



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XX - Nº 872

Bogotá, D. C., lunes, 21 de noviembre de 2011

EDICIÓN DE 980 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2011

(noviembre 2)

*por medio de la cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes **NO FENECER** la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal de 2010.*

La Honorable Cámara de Representantes, en uso de la facultad que le otorga el artículo 178, numeral 2° de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia establece las funciones de la Cámara de Representantes:

“2. Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República”.

2. Que el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, determina como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República, con fundamento en:

“La cuenta general del presupuesto y el tesoro contendrá los siguientes aspectos:

1. Estados que muestren en detalle los reconocimientos de las rentas y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón, y los aumentos y disminuciones respecto del cálculo presupuestal.

2. Resultados de la ejecución de la ley de apropiaciones, detallados por Ministerios y Departamentos Administrativos, a nivel de capítulos, programas, subprogramas, proyectos y artículos presentando en forma comparativa la cantidad votada inicialmente por el Congreso para cada apropiación, el monto de las adiciones, los contracréditos, el total de las apropiaciones, el monto de los gastos comprobados, el de las reservas constituidas por la Contraloría General de la República al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas para cada artículo y la cantidad sobrante.

3. Estado compartido de las rentas y recursos de capital y los gastos y reservas presupuestados para el año fiscal, en que se muestre globalmente el reconocimiento de las rentas, el de los empréstitos, el monto

de los gastos y reservas, y el superávit o déficit que hubiere resultado de la ejecución del presupuesto. De acuerdo con los métodos que prescriba la Contraloría General de la República esta información deberá presentarse también en forma que permita distinguir el efecto del crédito en la financiación del presupuesto.

4. Estado de deuda pública nacional al finalizar el año fiscal, con clasificación de deuda interna y deuda externa, capital amortizado durante el año, monto de la amortización causada, pagada y debida, saldo y circulación al final de la vigencia, monto de los intereses causados, pagados y pendientes, comisiones y otros gastos pagados.

5. Balance de la Nación en la forma prescrita en la ley.

6. Relación detallada de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinda, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior; y

7. Las recomendaciones que el Contralor General de la República tenga a bien presentar al Gobierno y a la Cámara sobre la expresada cuenta general.

Parágrafo, inciso primero: La Comisión, antes de enviar el proyecto de fenecimiento, fijará un plazo prudencial para que los responsables, según la Ley, contesten los cargos que resulten del examen. Vencido este plazo, háyase dado o no la contestación exigida, se remitirá el proyecto para que la Cámara pronuncie el fenecimiento.

Parágrafo, inciso segundo: Cuando del examen practicado por la Comisión Legal de Cuentas encuentre ella que hay lugar a deducir responsabilidad al Presidente de la República, o a uno o varios de sus Ministros, el proyecto de resolución de fenecimiento propondrá, además, que se pase el expediente al estudio de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su cargo. Si fuere el caso promoverá la respectiva moción de censura para el Ministro o Ministros involucrados”.

3. Que el Decreto número 111 de enero 15 de 1996 “por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto” en el artículo 90 “Control Político Nacional”, determina que “sin perjuicio de las prescripciones constitucionales sobre la materia, el Congreso de la República ejercerá el control político sobre el presupuesto mediante los siguientes instrumentos:

d) Análisis que adelante la Cámara de Representantes para el fenecimiento definitivo de la cuenta general del presupuesto y del te-

soro, que presente el Contralor General de la República (Ley 38/89, artículo 76, Ley 179/94, artículo 55, inciso 1°)”.

4. Que el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia establece que el señor Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

Numeral 3: “Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las Entidades Territoriales”.

Numeral 6: “Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.”

“Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Certificar el Balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General”.

5. Que la Ley 42 del 26 de enero de 1993 determina la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

“**Artículo 38.** El Contralor General de la República deberá presentar a consideración de la Cámara de Representantes para su examen y feneamiento, a más tardar el 31 de julio, la cuenta general del presupuesto y del tesoro correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

Esta deberá estar discriminada y sustentada, con las notas, anexos y comentarios que sean del caso, indicando si existe superávit o déficit e incluyendo la opinión del Contralor General sobre su razonabilidad.

Parágrafo. Si transcurridos 6 meses a partir de la fecha de presentación a la Cámara de Representantes de la cuenta a que se refiere el presente artículo esta no hubiere tomado ninguna decisión, se entenderá que la misma ha sido aprobada.”

Artículo 47. “Antes del 1° de julio de cada año, la Contraloría General de la República auditará y certificará el balance de la hacienda o balance general del año fiscal inmediatamente anterior, que deberá presentarle el Contador General a más tardar el 15 de mayo de cada año”.

6. Que mediante la Ley 1365 de diciembre 21 de 2009, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

7. Que mediante el Decreto número 4996 del 24 de diciembre de 2009 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2010, en el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

8. Que las Resoluciones Orgánicas número 5544 de Diciembre 17 de 2003, número 5590 de 2004 y número 5799 de diciembre 15 de 2006 de la Contraloría General de la República, reglamentan la rendición de la cuenta y su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República que permitan desarrollar la contabilidad de la ejecución del presupuesto, elaborar la cuenta general del presupuesto y del tesoro, refrendar y registrar los documentos de deuda pública, certificar la situación de las finanzas del Estado, conformar las estadísticas fiscales del Estado y auditar el balance general de la Nación.

9. Que la Contraloría General de la República expidió la Resolución Orgánica número 6016 del 12 de diciembre de 2008, por medio de la cual determina los plazos para la presentación de la cuenta consolidada por entidad, de acuerdo con la Resolución Orgánica número 5544 del 17 de diciembre de 2003.

10. Que la Contraloría General de la República expidió la Resolución Orgánica número 5872 del 11 de julio de 2007, por la cual se reglamenta la Metodología de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría.

11. Que la Contraloría General de la República mediante la Resolución número 6099 del 2 de diciembre de 2009 adoptó la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Audite en su Versión 4.0, la cual establece el método para la evaluación del sistema de control interno en el desarrollo del proceso auditor.

El Audite 4.0 establece los siguientes parámetros para determinar el sentido del dictamen sobre los estados financieros de cada entidad así:

– **DICTAMEN SIN SALVEDADES:** Volumen de hallazgos en una proporción menor o igual al 5% del total de activos de la entidad auditada.

– **DICTAMEN CON SALVEDADES:** Volumen de hallazgos entre el 5% y es menos o igual al 30% del total de activos de la entidad auditada.

– **DICTAMEN NEGATIVO:** Cuando el volumen de hallazgos es superior al 30% del total de activos de la entidad auditada.

– **DICTAMEN CON ABSTENCIÓN:** Cuando se presentan las razones objetivas que limitan el desarrollo de la auditoría. (Es tanto el caos contable que no hay sobre qué opinar).

12. Que el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia determina: “Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden a que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponde al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.

Parágrafo. Seis meses después de concluido el año fiscal, el Gobierno Nacional enviará al Congreso el Balance de la Hacienda, auditado por la Contraloría General de la República, para su conocimiento y análisis”.

13. Que la Ley 298 del 23 de julio de 1996 desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones.

14. Que el artículo 4° de la Ley 298 de 1993, establece como funciones de la Contaduría General de la Nación:

“Literal i) Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Literal j) La Contaduría General de la Nación, será la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa”.

15. Que la Corte Constitucional mediante la Sentencia C - 487 de 1997, considera que “las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría General de la Nación conforme a la Ley, son obligatorias para las entidades del Estado...”.

Igualmente, en la Sentencia C-119 de 2000 expresa que “los organismos de vigilancia e inspección deben aplicar las políticas, principios y normas que determine la Contaduría General de la Nación y en los términos que ésta establezca.

En el mismo sentido, mediante la Sentencia C-452 de 2003, ratifica que el Contador General de la Nación es competente para regular la contabilidad pública del país.

16. Que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución número 354 del 5 de septiembre de 2007, por medio de la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define su ámbito de aplicación.

17. Que la Contaduría General de la Nación expidió las Resoluciones 248 de julio 6 de 2007, 375 del 17 de septiembre de 2007, 040 y 050 del 9 de febrero de 2009 y 139 del 21 de abril de 2009, por medio de las cuales se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío por parte de las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

18. Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

19. Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y sus Decretos reglamentarios, establecen directrices para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

20. Que el artículo 27 de la Ley 489 de 1998 creó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.

21. Que la Contaduría General de la Nación como ente regulador, en el contexto del Sistema Nacional de Control Interno, tiene la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable, mediante la función de diseñar, implantar, establecer políticas de Control Interno y coordinar con las entidades el cabal cumplimiento de las disposiciones en la implantación del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

22. Que el literal r) del artículo 4° de la Ley 298 de 1996 le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de “Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”.

23. Que el Contador General de la Nación con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008, “adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”.

24. Que la Contaduría General de la Nación con la Resolución 248 de 2007, estableció la obligatoriedad de reportar a esta entidad de regulación el informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

25. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 280 del 8 de febrero de 1996, modificado por el Decreto 2070 de 1997, el Decreto 2145 del 4 de noviembre de 1999 y por el Decreto 2539 de 2000, creando el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno como organismo consultivo del Gobierno Nacional, encargado de asesorar al Presidente de la República en materias inherentes a la institucionalización, desarrollo coordinado y fortalecimiento del control interno de las entidades del orden nacional y territorial. Dicho Consejo es presidido por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

26. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 3512 del 05 de diciembre de 2003, por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, creado mediante la Ley 598 de 2000, y se dictan otras disposiciones.

27. Que la Ley 298 de 1996, define qué es el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

“ARTÍCULO 8°. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA. El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es un conjunto integrado de procesos automatizados, de base contable, que permite la producción de información para la gestión financiera pública”.

28. SIIF COMO FUENTE OFICIAL DE INFORMACIÓN CONTABLE. Que la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, y en especial el carácter de fuente oficial de información contable que le imprime a éste el Decreto 2806 de 2000, ha permitido una mayor eficiencia en el manejo presupuestal y contable de los recursos financieros, toda vez que el proceso de la información se efectúa con un rigor técnico uniforme que conlleva a la generación de estados contables caracterizados por altos niveles de razonabilidad, oportunidad y consistencia.

29. Que el Gobierno Nacional con los Decretos número 2789 de agosto 31 de 2004 y 4318 del 30 de noviembre de 2006, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación.

30. Que mediante el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

31. Que mediante la Circular número 03 del 27 de septiembre de 2005, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Estado del Orden Nacional y Territorial determina los lineamientos generales para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 1000:2005.

32. Que el Gobierno Nacional con el Decreto 2621 del 3 de agosto de 2006, determinó que las entidades obligadas a implementar el Sistema de Control Interno deberán adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en un término no superior a veinte (20) meses contados a partir de la vigencia de este Decreto.

33. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública con el Decreto 1027 de 2007 estableció la forma y la fecha de entrega al Consejo Asesor en materia de control interno de las entidades del orden Nacional y Territorial el informe sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

34. Que el Gobierno Nacional mediante la Ley 872 del 30 de diciembre de 2004 crea el sistema de gestión de calidad en los organismos y entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional. Así mismo en las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo definido en la Ley 100 de 1993, y en las empresas y entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios de naturaleza pública o las privadas concesionarios del Estado.

35. Que mediante el Decreto número 4110 del 9 de diciembre de 2004, el Departamento Administrativo de la Función Pública reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004.

36. Que el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, con la Circular 04 de 2008, impartió instrucciones para la presentación del informe ejecutivo anual de control interno – MECI.

37. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2913 de julio 31 de 2007, la fecha límite para implementar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad para las entidades del orden nacional, las entidades de carácter departamental, y las entidades de los municipios de categoría especial, 1ª y 2ª fue el 8 de diciembre de 2008.

38. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la Circular número 100 – 08 de 2010 por medio de la cual informa la fecha de presentación del informe sobre el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad a 31 de diciembre de 2010.

39. Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, el numeral 4° del artículo 1° de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008; a 31 de diciembre de 2009, las entidades del Estado deben implementar la “Estrategia de Gobierno en Línea”.

40. Que de acuerdo con el artículo 8° del Decreto 1151 de 2008, se establecieron las siguientes fechas para implementar cada una de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea para las entidades del orden nacional así:

FASE	PLAZO PARA LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL
Fase de Información	1° de junio de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008

9

Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009
Fase de Transformación	1° de junio de 2010
Fase de Democracia	1° de diciembre de 2010

41.- Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el artículo 7° del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, las entidades deben implementar procedimientos con el fin de garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público.

42.- Que de acuerdo con la Ley 594 de 2000, las entidades deben implementar estrategias que garanticen la organización y manejo de sus archivos.

43.- Que la Ley 1151 de julio 24 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, establece que las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional deben tener fenecidas sus cuentas al 100% a 31 de diciembre de 2010.

44.- Que la señora Contralora General de la República presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro para la vigencia fiscal 2010. Del citado informe se resalta lo siguiente:

A.- COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2010.

Mediante la Ley 1365 de diciembre 21 de 2009 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia 2010, el cual fue liquidado mediante el Decreto 4996 de diciembre 24 de 2009.

AFORO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO (DESPUES DE ADICIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES)	DIFERENCIA	DE LA DIFERENCIA SE FINANCIARON CON RECURSOS DE LA NACIÓN	DE LA DIFERENCIA SE FINANCIARON CON RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
\$ 148.3 Billones	149.8 Billones	1.5 Billones	613.6 Mil Millones	853 Mil Millones

➤ **APLAZAMIENTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

Durante la vigencia 2010 el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 325 de febrero 3 de 2010 aplazó un monto total de \$ 5.8 billones en los gastos de unas entidades y rubros presupuestales.

10

➤ **PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

Durante la vigencia 2010 se presentaron pérdidas de apropiación por valor de \$ 15.9 billones (se incluyen los aplazamientos).

B.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

➤ **EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

El total de ingresos fue de \$ 132.3 billones

Menos \$ 4.7 billones por concepto de devoluciones de TIDIS.

El total recaudo fiscal para el 2010 fue de \$ 127.6 billones.

NOTA: Teniendo en cuenta la programación presupuestal en la apropiación definitiva los ingresos eran por valor de \$ 149.7 billones; si tomamos el saldo final del recaudo fiscal por valor de \$ 127.6 billones, tenemos una diferencia de \$ 22.1 billones en los ingresos.

➤ **EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN.**

NOTA: Los impuestos directos presentaron una reducción de \$ 2.3 billones con respecto al recaudo del año 2009.

Para la vigencia 2010 por concepto de impuesto de renta se programó recaudo por valor de \$ 27.8 billones y el recaudo efectivo fue por \$ 27.6 billones y se realizaron devoluciones por valor de \$ 2.2 billones.

11

Cuadro 3.11
Ingresos corrientes de la Nación 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	Programación Aprobación Inicial	Más Créditos	Apropiación Definitiva	Ejecución Más Recaudado en TIDIS	Más Recaudado en Efectivo	Menos Devoluciones en Efectivo	Menos Devoluciones en TIDIS	Total Ingresos	Diferencia
Ingresos Corrientes de la Nación	70.822	339	71.161	3.378	68.247	2.093	2.666	66.963	(4.178)
Ingresos Tributarios	70.314	339	70.653	3.378	68.197	2.092	2.640	66.961	(3.702)
Impuestos Directos	29.942		29.942	1.674	28.217	472	1.784	27.635	(2.307)
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	27.809		27.809	1.412	26.244	472	1.778	25.400	(2.409)
Cuotas				428	8.991	468	1.778	7.173	
Retención Renta				984	17.253	4	6	18.227	
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática					3	0	0	3	3
Impuesto al Patrimonio	2.133		2.133	282	1.970			2.232	99
Impuestos Indirectos	40.972	339	40.711	1.704	39.969	1.620	886	39.315	(1.396)
Impuesto sobre Aduanas y Recargos	4.459		4.459	243	4.613	7	7	4.843	384
Aduanas	4.459		4.459	243	4.613	7	7	4.843	384
Impuesto al Valor Agregado	30.384	339	30.723	1.410	29.917	1.613	845	28.765	(1.958)
IVA Externo	10.229	114	10.343	443	9.241			9.684	(659)
IVA Interno	14.911	168	15.077	699	15.679	1.613	849	14.117	(961)
Retención IVA	5.244	59	5.303	288	4.697			4.965	(338)
Impuesto a la Gasolina y el ACPM	1.382		1.382	1.419	1.419			1.419	37
Impuesto de Timbre Nacional	90		90	986	986			986	896
Impuesto de Timbre Sobre Salida al Exterior	70		70	51	-			92	22
Impuesto al Oro y al Platino	7		7		9			9	2
Impuesto a las Transacciones Financieras	3.957		3.957		3.226		0.4	3.225	(731)
Impuesto al Turismo	24		24		-			25	1
Ingresos No Tributarios	508		508	0.1	60	2	26	33	(476)

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos CGR-DEF.

12

➤ **GASTOS PRESUPUESTALES 2010.**

Para la vigencia 2010 el gasto comprometido del Presupuesto General de la Nación fue por valor de \$ 133.8 billones, los cuales se distribuyen así:

Funcionamiento \$ 78.2 billones (58.4%).

Inversión \$ 23.2 billones (17.4%).

Deuda \$ 32.3 billones (24.2%).

Con respecto al año 2009, el funcionamiento se incrementó en el 10.9%, mientras que la inversión disminuyó el 17.4 %.

➤ **REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2010.**

De acuerdo con la Contraloría General de la República, "el Rezago Presupuestal se convirtió en una manifestación importante de la ineficiencia técnica e institucional. Igualmente manifiesta que con el Decreto 1957 de 2007, el monto del Rezago Presupuestal está controlado, sin dejar de generar dudas sobre el sacrificio de la eficiencia."

A 31 de diciembre de 2010 se constituyó Rezago Presupuestal por valor de \$ 12.94 billones, discriminado de la siguiente manera:

Reservas Presupuestales \$ 4.47 billones.

Cuentas por Pagar \$ 8.48 billones.

➤ **REZAGO PRESUPUESTAL PAGADO.**

El rezago presupuestal pagado 2009 – 2010 ascendió a \$ 9.7 billones.

➤ **DEUDA FLOTANTE DURANTE LA VIGENCIA 2010.** La deuda flotante se calcula como la diferencia del rezago presupuestal de una vigencia menos el rezago presupuestal pagado de la vigencia inmediatamente anterior.

Con relación a la vigencia 2009, la deuda flotante registró un incremento del 110.9% al pasar de \$ 2.77 billones en el 2009 a \$ 3.22 billones en el 2010.

C.- VIGENCIAS FUTURAS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL.

"En cuanto a las vigencias futuras del Gobierno Nacional Central, la Contraloría General de la República se ha pronunciado sobre el por qué las entidades en los diferentes ministerios se han dado a la tarea de solicitar autorizaciones de vigencias futuras en

13

rubros de gasto, que por su naturaleza y denominación, no implican en sí mismos la necesidad de éstas en sus requerimientos de ejecución. Por lo tanto, esta laxitud conduce a atar recursos futuros eventuales, aún no presupuestados, obstaculizando el conveniente manejo de los espacios fiscales y fomentando, en la práctica, el asumir mayores niveles de endeudamiento.

Al finalizar 2010 las vigencias futuras autorizadas desde 2011 y hasta 2026 alcanzaron un monto de \$18,7 billones, que correspondió al 3,4% del PIB y al 11,7% de la apropiación definitiva del Presupuesto General de la Nación 2010. Los compromisos suscritos sobre estas autorizaciones de vigencias futuras sumaron \$15,8 billones, es decir, el 2,9% del PIB en 2010 y el 9,9% de la apropiación definitiva del Presupuesto General de la Nación de 2010, con lo que quedó un saldo por comprometer de \$2,9 billones, para un índice de ejecución del 84,6%.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2011, presentado recientemente por el Ministerio de Hacienda, el monto de vigencias futuras autorizadas en el gobierno central asciende a \$23,7 billones constantes de 2011, y registra vigencias futuras autorizadas hasta 2027.

De hecho, y de acuerdo con el mismo documento, de este monto, \$270 mil millones corresponden a cupos de vigencias futuras autorizadas desde los gobiernos de los presidentes Samper y Pastrana, y cubren hasta 2020. Por su parte, \$19,7 billones corresponden a cupos autorizados durante las dos administraciones del presidente Uribe; mientras que en el orden territorial éstas ascienden a cerca de \$14 billones corrientes hasta 2028.

La Ley de Responsabilidad Fiscal introdujo criterios para el cálculo de pasivos contingentes - de funcionamiento y de capital - y el Ministerio de Hacienda desarrolló herramientas para el cálculo de estos pasivos. A pesar de ello, las vigencias futuras no se clasifican como pasivos, y en esa medida, no se incorporan en la contabilidad de las finanzas públicas. En este sentido, una importante decisión del Gobierno Nacional Central es la revisión y la armonización de las reglas de juego presupuestales, incluyendo herramientas de vigencias fiscales corrientes y de mediano plazo. Esta recomendación implica la adopción definitiva del balance fiscal, base causación, del Manual 2001 del Fondo Monetario Internacional.

La armonización de las reglas presupuestales debe ir acompañada de una revisión del seguimiento a metas físicas. Incluir vigencias futuras en la contabilidad fiscal puede implicar que el gasto ya está causado. Sin embargo, la meta física que se busca lograr con este gasto no está, en el caso de vigencias extraordinarias, ni siquiera diseñada. Por esto, es necesario alinear el seguimiento y la contabilidad financiera con el seguimiento a metas físicas".

D.- LA CUENTA DEL TESORO.

14

La cuenta del Tesoro es el resultado de restarle a los Activos Corrientes los Pasivos Corrientes. A 31 de diciembre de 2010, la cuenta del Tesoro presentó DÉFICIT por valor de \$ (23.691) miles de millones, (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Cuadro 5.6
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
Activos y pasivos corrientes

Cifras en miles de millones de pesos

	2006	2007	2008	2009	2010	Var %
ACTIVO	16.823	16.626	12.211	16.641	17.398	-4,7
Efectivo	6.567	11.876	7.874	9.008	11.326	25,7
Inversiones	3.920	862	1.725	5.412	2.671	-50,6
Deudores	6.136	3.733	2.476	4.161	3.316	-20,3
Otros activos	0	155	137	61	85	39,9
PASIVO	39.815	46.110	42.578	40.434	41.089	1,6
Operaciones de crédito público	25.212	22.805	24.725	19.932	20.517	2,9
Operaciones de financ. e inat. derivados	3.261	7.195	5.505	5.500	8.411	29,4
Cuentas por pagar	11.330	16.062	12.326	13.977	12.158	-13,0
Otros pasivos	13	48	22	25	2	-91,5
Activo corriente - Pasivo corriente	-23.192	-29.484	-30.367	-21.792	-23.691	

Fuente: DGCPTN-MHCP, cálculos CGR

El Balance de Caja de la Tesorería presentó a 31 de diciembre de 2010 un déficit por valor de \$ 21.5 billones (3,9% del PIB).

E.- APERTURAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF DURANTE LA VIGENCIA 2010.

La programación de cierres del SIIF para la vigencia 2010.

Con respecto al cierre de la vigencia 2010, el "comité de cierres del SIIF" se reunió para determinar el cronograma que se aplicaría a las entidades del nivel nacional y establecimientos públicos que registran su información en el sistema. De tal manera que mediante las circulares 040 y 041 de noviembre 26 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establecieron las siguientes fechas de cierre para la vigencia:

Cuadro 2.1
Fechas cierre del SIIF – 26 de noviembre de 2010

Último día de giros Tesorería	29 de diciembre de 2010
Legalización de cajas menores	28 de diciembre de 2010
Cierre calendario	31 de diciembre de 2010, 10 p.m.
Cierre definitivo de ingresos y egresos	20 de enero de 2011
Periodo de transición	3 al 19 de enero de 2011
Reintegros	7 de enero 2011
Registro de compromisos de vigencias futuras entidades en línea.	19 de enero de 2011

15

Registro de compromisos de vigencias Futuras entidades fuera de línea.	31 de enero de 2011
Carga de Información presupuestal entidades fuera de línea.	7 de enero de 2011
Constitución de reservas y cuentas por pagar	20 de enero de 2011
Cierres contables de último día del año	29 de enero de 2011
Cierres contables provisionales por unidad ejecutora.	Del 1 al 7 de febrero de 2011
Inicio de cierre contable definitivo	15 de febrero 2011
Finalización de cierres contables definitivos	22 de febrero de 2011
Presentación de la categoría contable a la Contaduría General de la Nación	25 de febrero de 2011

Fuente: Circulares 040 y 040 del Ministerio de Hacienda, SIIF.

A pesar de dicho cronograma, 22 entidades, mediante solicitud escrita de sus representantes legales, solicitaron al Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda la reapertura del SIIF, pues tenían que cargar y/o corregir su información de ejecución presupuestal.

Para impartir las respectivas autorizaciones de reapertura, se convocó al Comité de Coordinación del SIIF, y fue así como, mediante el Acta de Acuerdo de Coordinación de Cierres del Sistema Integrado de Información Financiera del 3 de marzo de 2011, se acordó reabrir el SIIF Nación para la vigencia 2010 a 21 entidades fuera de línea (establecimientos públicos) para que corrigieran y cargaran la información de ejecución presupuestal y a una se le negó (Ministerio de Educación) por estar en línea con el SIIF, así:

Para ajustar la ejecución presupuestal de gastos.

El Comité definió las siguientes doce entidades para ajustar la ejecución presupuestal:

Cuadro 2.2

Entidad	Descripción ajuste	Sector
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia)	Ajuste de la ejecución reportada de noviembre y diciembre	Medio Ambiente
Sanatorio Agua de Dios	Ajustar la ejecución de diciembre en el rubro de materiales y suministros	Social
Hospital Militar Central	Ajustar la ejecución de diciembre por no haber reportado la ejecución de la cuota de auditeje por \$344.516.000	Defensa
Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor)	Ajustar ejecución de diciembre por tener una diferencia en rubro de prima de navidad \$74.408.496	Medio Ambiente
Comisión de Regulación de Salud (CRES)	Ajustar ejecución de diciembre para disminuir pagos de diciembre, los cuales fueron reportados como pagados y corresponden a cuentas por pagar	Social
Instituto Técnico Central	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Social
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Social

16

Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Infraestructura
Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingominas)	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Minas
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó)	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Medio Ambiente
Intensalco	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Social
Fondo de Pasivo Social FF.NN. de Colombia	Ajustar informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre	Social

Fuente: Comité de cierres

Para ajustar la ejecución presupuestal de ingresos.

El Comité definió tres entidades, así:

Cuadro 2.3

Entidad	Descripción de ajuste	Sector
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon)	Ajustar información de ingresos para cargar \$1.156.569.286.16 correspondiente al rubro de recuperación de cartera	Social
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Registrar ingresos de diciembre de 2010	Gestión Pública
Instituto Nacional de Vías (Invias)	Ajustar ingresos de diciembre en el rubro de donaciones, por valor de \$167.058,80	Infraestructura

Fuente: Comité de Cierres.

Para ajustar vigencias futuras.

El Comité definió cinco entidades, así:

Cuadro 2.4

Entidad	Descripción ajuste	Sector
Dirección General Marítima (Dimar)	Ajustar vigencias futuras por \$4.200.000	Defensa
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Ajustar vigencias futuras	Social
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Ajustar ingresos de diciembre de 2010	Minas
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)	Ajustar vigencias futuras	Minas

Fuente: Comité de cierres

Entidad a la que no se le autorizó la reapertura del SIIF.

El Comité denegó la autorización a una entidad por estar en línea.

Cuadro 2.5

17

Entidad	Descripción ajuste	Sector
Ministerio de Educación Nacional	Ajustar una cifra en gastos	Social

Fuente: Comité de cuentas

“En opinión de la Contraloría, con la información reportada oficialmente para la ejecución de Gastos e Ingresos de la Nación en la Plataforma SIIF, conforme lo dispone el decreto 2789 de 2004, la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, NO PRESENTA razonablemente la ejecución de la vigencia 2010.

Componente de Gastos (apropiaciones):

En materia de gastos, se continuó registrando faltantes de información, especialmente en las entidades fuera de línea, las cuales se subsanaron con posterioridad al cierre programado, mediante la solicitud de reaperturas controladas por el administrador, a la plataforma SIIF, evidenciando la vulnerabilidad de dicha plataforma.

En este contexto, el Balance de la ejecución de Gastos en la vigencia 2010 arrojó un resultado de \$116.59 billones.

Componente de Ingresos:

Los ingresos continuaron presentando inconsistencias que no han sido explicadas razonablemente, pues el sistema utilizado por el Gobierno Nacional Central (SIIF), para el registro de ingresos en la DIAN, presenta diferentes cifras para los mismos rubros, lo cual ocasiona que, al cierre de la vigencia, no se conozca clara y oportunamente a cuánto ascendieron los ingresos de la Nación en 2010.

Ingresos:

Finalmente, debe agregarse que para obtener la razonabilidad de las cifras y resultados de la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hace necesario una revisión y armonización de las normas que rigen la programación y ejecución presupuestal (EOP, LRF, Decreto 4730 de 2005), y las vigencias futuras, ordinarias y excepcionales, estas deben incluirse en la contabilidad fiscal y afectar el endeudamiento público.

En este marco, el volumen de ingresos de la vigencia 2010 alcanzó los \$90,48 billones”.

45.- Que la señora Contralora General de la República presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Situación de la Deuda Pública para la vigencia fiscal 2010. Del citado informe se resalta lo siguiente:

19

Entidad	2009	2010	Variación Absoluta 2010/2009	Variación % 2010/2009	% PIB 2009	% PIB 2010
Nivel Nacional	151.790	165.052	13.262	8.74	30.16	30.18
Gobierno Central	131.191	146.260	15.069	11.49	26.07	26.74
Entidades Descentralizadas	20.599	18.792	-1.807	-8.77	4.09	3.44
Nivel Territorial	14.669	17.736	3.067	20.91	2.91	3.24
Gobiernos centrales	5.164	5.858	694	13.43	1.03	1.07
Departamentos	1.923	2.258	335	17.42	0.38	0.41
Capitales	2.248	2.136	-112	-4.97	0.45	0.39
No Capitales	993	1.464	470	47.34	0.20	0.27
Entidades Descentralizadas	9.505	11.878	2.373	24.97	1.89	2.17
Total Sector Público	166.459	182.788	16.329	9.81	33.07	33.42

Fuente: CGR y Contralorías Territoriales, PIB y Tasa de cambio, Banco y Banco de la República.

El saldo de la deuda interna del sector público en 2010 ascendió a \$182,78 billones, equivalentes al 33,42% del PIB. De este saldo, \$146,26 billones (78,9% del total) correspondieron al Gobierno Nacional Central; \$18,79 billones se encontraban a cargo de las entidades descentralizadas del nivel nacional y \$17,74 billones se concentraron en el nivel territorial (Cuadro 3.2).

El incremento en la deuda pública interna, registrado en 2010 por \$16,32 billones, obedeció, esencialmente, al aumento en las colocaciones de los títulos del Gobierno (especialmente de los TES), por cuanto la deuda del Gobierno registró un crecimiento de \$15,1 billones; las entidades descentralizadas nacionales, una disminución de \$1,8 billones y; las entidades territoriales, un incremento de \$3,07 billones (Cuadro 3.2).

➤ **SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA BRUTA:**

Cuadro 3.3
Saldo de la Deuda Pública Externa Bruta
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	2009	2010	Variación Absoluta 2010/2009	Variación % 2010/2009	% PIB 2009	% PIB 2010
Nivel Nacional	64.713	66.296	1.584	2.45	12.86	12.12
Gobierno Central	69.356	59.311	-45	-0.08	11.79	10.84
Entidades Descentralizadas	5.357	6.985	1.628	30.40	1.06	1.28
Nivel Territorial	8.144	7.554	-590	-7.24	1.62	1.38
Gobiernos centrales	1.504	1.535	32	2.10	0.30	0.28
Departamentos	149	127	-23	-15.31	0.03	0.02
Capitales	1.354	1.408	54	4.02	0.27	0.26

18

A.- RESULTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO.

➤ **“DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO:**

Cuadro 3.1
Saldo de la Deuda Pública Bruta
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	2009	2010	Variación Absoluta 2010/2009	Variación % 2010/2009	% PIB 2009	% PIB 2010
Nivel Nacional	216.503	231.349	14.846	6.9	43.0	42.3
Gobierno Central	190.547	205.571	15.024	7.9	37.9	37.6
Entidades Descentralizadas	25.956	25.777	-179	-0.7	5.2	4.7
Nivel Territorial	22.813	25.290	2.477	10.9	4.5	4.6
Gobiernos centrales	6.688	7.393	725	10.9	1.3	1.4
Departamentos	2.072	2.385	312	15.1	0.4	0.4
Capitales	3.602	3.545	-57	-1.6	0.7	0.6
No Capitales	993	1.464	470	47.3	0.2	0.3
Entidades Descentralizadas	16.145	17.897	1.752	10.9	3.2	3.3
Total Sector Público	239.316	256.639	17.323	7.2	47.6	46.9

Fuente: CGR, CDEFP.

El Gobierno Nacional Central acumuló el 80% de la deuda del sector público, para la vigencia 2010.

En 2010 la deuda pública bruta colombiana ascendió a \$256,6 billones (46,9% del PIB base 2005), de los cuales \$205,6 billones correspondieron al gobierno nacional central (GNC) y \$25,8 billones a las entidades descentralizadas del nivel nacional. El nivel territorial, por su parte, registró un endeudamiento de \$25,3 billones (4,6% del PIB), de los cuales los gobiernos regionales y locales presentaron un saldo igual a \$7,4 billones (Cuadro 3.1).

El endeudamiento del Gobierno Nacional Central tuvo dos tendencias al incrementarse entre 2002 y 2004, del 32,55% al 44,53% del PIB, respectivamente, y su posterior reducción hasta el 37,58% del PIB en 2010.

➤ **SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA BRUTA:**

Cuadro 3.2
Saldo de la Deuda Pública Interna Bruta
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	2009	2010	Variación Absoluta 2010/2009	Variación % 2010/2009	% PIB 2009	% PIB 2010
No Capitales	0	0	0	0	0	0
Entidades Descentralizadas	6.641	6.019	-621	-9.36	1.32	1.10
Total Sector Público	72.857	73.850	994	1.36	14.48	13.50

Fuente: CGR, CDEFP.

La deuda pública externa, por su parte, ascendió a \$73,85 billones, de los cuales \$59,31 billones correspondieron al Gobierno Nacional Central (81,52% del total). De otro lado, las entidades descentralizadas nacionales y territoriales registraron saldos de \$6,98 billones y \$6,02 billones respectivamente, correspondientes al 16,47% del total; mientras que las entidades de nivel central territorial apenas adeudaron externamente \$1,54 billones, concentrados en cuatro departamentos, dos municipios y, especialmente, en Bogotá D.C. (Cuadro 3.3).

La deuda externa, expresada en pesos, aumentó en 2010 debido a un considerable incremento en el saldo de las entidades descentralizadas (\$1,62 billones), mientras que el Gobierno Nacional Central tuvo una leve reducción (\$45 mil millones). Al igual que en 2009, se presentó una mayor contratación de deuda en dólares, tanto en el consolidado como en el gobierno nacional central. En efecto, la mayor parte del incremento del agregado obedeció a nuevos créditos con los organismos internacionales y a la colocación de bonos externos, lo cual hizo crecer las acreencias externas del Gobierno en US\$1.953 millones.

De esta forma se conjugaron efectos cambiarios, mayores contrataciones externas e internas y operaciones de canje de la deuda interna. Con ello, el Sector Público Colombiano (SPC) alcanzó, **en términos nominales, los más altos niveles históricos de endeudamiento bruto externo, al registrar una deuda de US \$38.585 millones** (Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4
Saldo de la Deuda Pública Externa Bruta
Cifras en millones de Dólares

Entidad	2009	2010	Variación Absoluta 2010/2009	Variación % 2010/2009
Nivel Nacional	31.656	34.638	2.982	9.4
Gobierno Central	29.036	30.998	1.953	6.7
Entidades Descentralizadas	2.620	3.650	1.029	39.3
Nivel Territorial	3.984	3.947	-37	-0.9
Gobiernos centrales	736	802	67	9.0
Departamentos	73	66	-7	-9.5
Capitales	662	736	73	11.1
No Capitales	0	0	0	0.0
Entidades Descentralizadas	3.248	3.145	-104	-3.2

21

Total Sector Público	35.640	38.585	2.945	8.3
-----------------------------	---------------	---------------	--------------	------------

Fuente: CGR, CDEFP.

B.- RESULTADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL.

Cuadro 3.9
Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Nacional Central

Cifras en millones de pesos

	2009	2010	Variación	Variación	% PIB	
			Absoluta 2010/2009	% 2010/2009	2009	2010
Deuda Externa del GNC	59.355.751	59.311.082	-44.669	-0,08	11,79	10,84
Multilateral	25.670.929	26.416.687	745.938	2,91	5,10	4,83
Tenedores de Bonos	33.428.128	32.441.483	-986.645	-2,95	6,64	5,93
Otros Prestamistas	256.694	452.733	196.039	76,37	0,05	0,08
Deuda Interna del GNC	131.191.027	146.260.216	15.069.189	11,49	26,07	26,74
TES B	113.846.160	132.086.170	18.240.010	16,02	22,62	24,15
Resto Deuda	17.344.867	14.174.046	-3.170.821	-18,28	3,45	2,59
TOTAL DEUDA PÚBLICA GNC	190.546.778	205.571.298	15.024.520	7,88	37,86	37,58
Participación Porcentual						
Externa	31,15%	28,85%				
Interna	68,85%	71,15%				

Fuente: CGR, CDEFP.

La deuda del Gobierno Nacional, a 31 de diciembre de 2010, ascendió a \$205,57 billones (37,58% del PIB), con lo que se superó en \$15,24 billones el saldo registrado en 2009. De dicho monto, \$146,26 billones (26,74% del PIB) correspondió a deuda interna y \$59,31 billones (10,84% del PIB) a deuda externa (Cuadro 3.9).

La administración de la deuda pública en 2010 llevó a incrementar el saldo de la deuda interna, mientras que la externa (en pesos) se redujo en cerca de \$45 mil millones. Con las operaciones de canje de la deuda realizadas en 2010 por cerca de \$3 billones, se esperaba que los montos adeudados se redujeran - o por lo menos que no aumentaran -, aunque finalmente se mostró un alto crecimiento en los niveles del endeudamiento público interno. La relación deuda interna - deuda externa se mostró sin cambios significativos, con un incremento de 2,3 puntos porcentuales en favor de la deuda interna.

➤ SALDO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL:

22

La deuda interna del Gobierno Nacional Central en 2010 alcanzó los \$146,26 billones, mostrando un crecimiento de \$15,06 billones, que representó un 11,49% con respecto a los resultados de finales de la vigencia anterior (Cuadro 3.9).

Este crecimiento fue superior al desempeño de la economía, reflejado en el indicador del PIB de 4,31%, lo que de nuevo afectó de manera negativa los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública del país, en contravía con los objetivos plasmados en el proyecto de acto legislativo de sostenibilidad fiscal que actualmente cursa en el Congreso.

El crecimiento de la deuda interna provino básicamente de la emisión de TES B denominados en pesos, los cuales crecieron en \$11,92 billones (13,85%) al pasar de \$86,09 billones a \$98,03 billones entre 2009 y 2010; mientras que el crecimiento por otros conceptos de deuda - como TES en UVR y TES de corto plazo - se vio compensado por las amortizaciones en conceptos como: TES Ley 546, Bonos Fogafin y los mismos bonos pensionales. Con excepción de los TES B y los BVC serie A, todos los demás componentes de deuda interna del Gobierno Nacional Central se redujeron, consolidándose definitivamente la tendencia de que este tipo de deuda esté representada en TES y otros títulos negociables en el mercado interno de capitales.

➤ SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL.

La deuda pública externa valorada en pesos, en el corrido de 2010, registró un descenso de \$44.669 millones al pasar de \$59,63 billones en diciembre de 2009 a \$59,31 billones en diciembre. Con respecto al PIB, los saldos cayeron entre 2009 y 2010 en 0,95 puntos porcentuales y la deuda externa representó 10,84 puntos del PIB, frente al total adeudado por la Nación que alcanzó el 37,58% del PIB (Cuadro 3.9).

Los saldos registrados de la deuda externa se concentraron en las emisiones de bonos que alcanzaron los \$32,44 billones, con la banca multilateral \$26,41 billones y el resto, \$452.733 millones, a la banca comercial, proveedores, gobiernos y banco de fomento.

En el acumulado del año, el gobierno nacional redujo su deuda valorada en pesos en \$44.669 millones. Esta disminución generó varios factores, entre ellos la fluctuación de la moneda colombiana, que en el registro anual presentó una tasa de apreciación frente al dólar de apenas 0,97% en 2010, con lo cual no se afectaron sustancialmente los saldos. No obstante, el Gobierno Nacional Central debió continuar su proceso de financiamiento del presupuesto con modificaciones a las fuentes con lo cual en el año las contrataciones de deuda externa alcanzaron los US\$ 2.800 millones.

➤ EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL.

23

El servicio total de la deuda de largo plazo del Gobierno Nacional Central en 2010 alcanzó los \$43,61 billones (5,86% del PIB), de los cuales el pago a la deuda interna alcanzó los \$ 36,47 billones y, la externa, por \$7,1 billones. Estas cifras incluyen el total del servicio de la deuda de largo plazo (externa e interna), la emisión de bonos Fogafin, los bonos de valor constante y los bonos para las universidades. Así mismo, se incluye el servicio de los TES de corto plazo y no se incluyen los pagarés de la Tesorería. Estas cifras reflejan las operaciones de manejo de la deuda (canjes de la deuda interna).

➤ PERFIL DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL.

El manejo de la deuda en 2010, por parte del Ministerio de Hacienda, hizo que el perfil de la deuda interna sufriera cambios importantes entre 2009 y 2010. En esta se reflejan los mayores vencimientos que se darán en 2011, que alcanzan los \$30 billones, cuando en el perfil del año anterior este pago sólo sería de \$12,7 billones. Así mismo, los pagos proyectados para la vigencia de 2013 crecen fuertemente al pasar de \$15,2 billones a \$22,01 billones*.

46.- Que el Gobierno Nacional por intermedio de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2010. Del citado informe se resalta lo siguiente:

1.- "COBERTURA DE ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

CENTRO DE CONSOLIDACION	UNIVERSO ENTIDADES 2010	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2010	ENTIDADES OMISAS 2010
No Financiero	259	257	2
Nacional Gobierno General	193	193	0
Empresas No Financieras	66	64	2
Financiero	59	59	0
Entidades Financieras de Depósito	3	3	0
Entidades Financieras de No Depósito	56	56	0
TOTAL	318	316	2

NOTA: Las siguientes dos (2) entidades no enviaron la información contable a la Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2010:

Nº	ENTIDADES OMISAS
1	Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. E.S.P.
2	Empresa Colombiana de Gas - Ecogas en Liquidación

24

2. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

El Balance General Consolidado presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el nivel Nacional, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de la Nación.

Tabla 2-1

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR % PIB	VALOR	% PAR % PIB	Abs.	%
Activo total	325.993,4	100,0 59,6	281.271,5	100,0 55,3	44.721,9	15,9
Corriente	121.952,0	37,4 22,3	101.112,3	35,9 19,9	20.839,8	20,6
No corriente	204.041,4	62,6 37,3	180.159,2	64,1 35,4	23.882,1	13,3
Pasivo total	462.695,1	100,0 84,6	410.206,8	100,0 80,7	52.488,3	12,8
Corriente	123.193,5	26,8 22,3	91.173,4	22,2 17,9	32.020,1	35,1
No corriente	339.501,5	73,4 62,1	319.033,4	77,8 62,8	20.468,1	6,4
Intérés minoritario	11.406,0	100,0 2,1	10.223,9	100,0 2,0	1.182,1	11,6
Privado	9.493,7	83,2 1,7	8.005,9	84,2 1,7	1.487,8	10,3
Público	1.912,3	16,8 0,3	2.217,9	21,8 0,3	-305,6	-15,5
Patrimonio	-148.107,7	100,0 -27,1	-189.258,2	100,0 -27,4	-8.849,5	6,4
Contingencias y Control						
Cuentas de Orden Deudoras	558.061,2		468.824,0		89.237,2	19,0
Cuentas de Orden Acreedoras	1.304.769,6		1.149.541,8		155.227,8	13,5

A 31 de diciembre de 2010 los Activos del nivel Nacional consolidados presentan un saldo de \$325.993,4 MM, 59,6% del PIB*, con un incremento de \$44.721,9 MM, equivalente al 15,9% frente a lo reportado el año 2009.

A.- ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN.

El incremento de \$44.721,9 MM en los activos se explica principalmente por el comportamiento del grupo de Deudores* con \$23.630,7 MM, de los cuales \$20.536,8

* El Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al año 2009 fue ajustado con cifras provisionales y el nuevo monto asciende a \$508.532,0 MM, valor que difiere del que se tomó como base para los cálculos del Balance General Consolidado de dicho año. Por lo anterior las tablas que calculan cifras con referencia al PIB se han vuelto a calcular con la nueva cifra. El PIB que se tomó como base para el año 2009 ascendía a \$507.302,2 MM. Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE.

* El incremento de los activos en el grupo de Deudores, especialmente en el concepto de Recursos entregados en administración, corresponde a la incorporación e integración del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET a la contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador de los mismos a través de una Fiducia, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 585 del 22-12-09.

25

MM corresponde al activo corriente y \$3.093,9 MM, al no corriente. Igualmente se destacan los incrementos en los grupos de Recursos naturales no renovables con \$9.179,2 MM, Otros activos con \$7.219,9 MM y Propiedades, planta y equipo con \$5.882,5 MM.

Tabla 2-2

**ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2010-2009
A 31 DE DICIEMBRE**

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Deudores	89.628,4	27,5	65.997,7	23,5	23.630,7	35,8
Otros activos	55.268,6	17,0	48.048,7	17,1	7.219,9	15,0
Propiedades, planta y equipo	48.288,7	14,8	42.406,3	15,1	5.882,5	13,8
Recursos naturales no renovables	39.215,0	12,0	30.035,8	10,7	9.179,2	30,6
Inversiones e instrumentos derivados	32.372,3	9,9	34.615,0	12,3	-2.242,7	-6,5
Bienes de uso público e históricos y culturales	30.615,0	9,4	32.471,1	11,5	-1.856,1	-5,7
Efectivo	22.328,1	6,8	21.761,7	7,7	566,5	2,6
Rentas por cobrar	6.889,0	2,1	5.618,9	2,0	1.270,2	22,6
Inventarios	4.804,6	1,5	3.655,9	1,3	1.148,7	31,4
Saldos de operaciones reciprocas en los activos	3.986,8	1,2	3.953,1	1,4	33,7	0,9
Saldos en operaciones reciprocas en inversiones patrimoniales	370,5	0,2	613,9	0,2	-243,4	-7,1
TOTAL ACTIVO	325.593,4	100	281.271,6	100,0	44.321,9	15,9

➤ DEUDORES.

Tabla 3-12

**DEUDORES
A 31 DE DICIEMBRE**

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Recursos entregados en administración	28.553,0	30,1	6.320,9	9,8	21.632,1	27,4
Préstamos concedidos	20.092,2	21,1	19.653,9	27,9	438,3	2,2
Otros deudores	15.254,1	16,1	11.212,5	15,9	4.041,7	36,0
Ingresos no tributarios	9.397,4	9,9	9.240,3	13,1	157,1	1,7
Préstamos gubernamentales otorgados	5.594,0	5,9	7.381,9	10,5	-1.787,8	-24,2
Avances y anticipos entregados	5.220,5	5,5	4.379,6	6,2	840,9	19,2
Venta de bienes	2.244,4	2,4	1.923,9	2,7	320,5	16,7
Administración del sistema general de pensiones	1.841,0	1,9	1.566,5	2,2	274,5	17,5
Cuotas partes de bonos y títulos pensionales	1.664,5	1,8	1.521,8	2,2	142,7	9,4
Servicios públicos	1.104,9	1,2	1.108,5	1,6	-3,6	-0,3
Depósitos entregados en garantía	929,4	1,0	811,1	1,2	118,3	14,6
Otros cuentas*	3.104,2	3,3	4.606,0	6,7	-1.501,8	-33,9
SUBTOTAL	94.099,8	100,0	70.416,8	100,0	24.882,8	34,9
Provisión para deudores (Cr)	5.371,2	5,7	4.419,2	6,3	952,1	21,5
TOTAL	89.628,4	94,3	65.997,7	93,7	23.630,7	36,8

*Dedales de difícil recado. Prestación de servicios. Administración del sistema de seguridad social en salud. Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones. Servicios de salud. Aportes sobre la nómina. Operaciones fondos de garantía. Administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales. Transferencias por cobrar. Aportes por cobrar a entidades afiliadas y Rentas parafiscales.

27

➤ OTROS ACTIVOS.

Los Otros activos al cierre del periodo contable 2010 revelan un valor de \$55.268,6 MM, que equivale al 17,0% del total del activo, cifra superior en \$7.219,9 MM a lo registrado en la vigencia 2009, que en términos porcentuales corresponde a un 15,0%.

Esta Variación se presenta en su mayoría por el incremento del saldo de la cuenta de Valorizaciones por \$6.430,4 MM, principalmente en las subcuenta de Terrenos con \$2.171,9 MM, registrada por Ecopetrol S.A. con \$1.227,9 MM, la Refinería de Cartagena S.A. con \$260,3 MM y la Universidad Nacional de Colombia con \$244,6 MM, entre otros, igualmente se presenta un incremento importante en la subcuenta Edificaciones con \$1.604,2 MM, diferencia reportada por Ecopetrol S.A. con \$741,6 MM, la Policía Nacional con \$272,8 MM y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con \$261,4 MM.

Tabla 3-21

**OTROS ACTIVOS
A 31 DE DICIEMBRE**

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Valorizaciones	33.739,4	61,0	27.306,0	66,8	6.430,4	23,5
Cargos diferidos	8.943,8	16,2	8.418,3	17,5	525,5	6,2
Bienes entregados a terceros	5.651,3	10,2	5.259,6	10,9	391,8	7,4
Impagables	5.379,2	9,7	4.685,4	9,7	693,8	14,8
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.082,6	2,0	1.876,7	3,9	-794,1	-42,3
Reserva financiera actual	1.070,4	1,9	1.052,0	2,2	18,4	1,8
Derechos en fideicomiso	472,4	0,8	221,5	0,7	250,9	48,2
Bienes de arte y cultura	377,0	0,7	338,3	0,7	38,6	11,4
Bienes recibidos en dación de pago	240,8	0,4	226,7	0,5	14,1	6,2
Obras y mejoras en propiedad ajena	132,7	0,2	136,2	0,3	-3,5	-3,9
Bienes adquiridos en "Leasing Financiero"	18,1	0,0	10,2	0,0	7,9	77,7
Activos adquiridos de instituciones inscrites	0,4	0,0	0,3	0,0	0,1	4,7
SUBTOTAL	67.406,2	100,0	49.838,8	100,0	17.567,5	35,3
Amortización acumulada de intangibles (Cr)	1.332,6	2,4	1.109,4	2,2	223,2	20,1
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	372,5	0,7	361,1	0,8	11,5	3,2
Provisión bienes recibidos en dación de pago (Cr)	119,8	0,2	100,5	0,2	19,3	19,3
Provisión para provisión de bienes entregados a terceros (Cr)	10,9	0,0	11,6	0,0	-0,7	-6,9
Depreciación de bienes adquiridos en leasing financiero (Cr)	0,9	0,0	3,0	0,0	-2,1	-71,3
SUBTOTAL amortización, provisión y depreciación	1.836,7	3,3	1.886,6	3,3	-50,1	-2,8
TOTAL	65.289,8	100,0	48.048,7	100,0	7.219,9	15,0

➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Este grupo presenta una variación de \$5.882,5 MM en relación con el año inmediatamente anterior, que corresponde al 13,9%. Situación que se explica en el aumento de las cuentas de Maquinaria y equipo por \$2.838,4 MM y Edificaciones por \$1.897,7 MM reportados en su mayoría por Ecopetrol S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional con \$2.259,1 MM y con \$255,7 MM para el primer concepto, y \$1.128,4 MM y \$281,5 MM, para el segundo; igualmente se presenta un incremento en la cuenta Propiedades, planta y equipo en mantenimiento por \$1.375,8 MM, cifra revelada por el Ministerio de Defensa Nacional por \$1.374,3 MM.

26

Este grupo comprende las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de las entidades contables públicas originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

El crecimiento en el grupo de los Deudores se explica por el incremento, principalmente, de los conceptos de Recursos entregados en administración en \$21.632,1 MM, Otros deudores en \$4.041,7 MM y Avances y anticipos entregados en \$840,9 MM; contrarrestada por la disminución de los Préstamos gubernamentales otorgados en \$1.787,8 MM.

➤ RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los recursos naturales no renovables que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación. También incluye las inversiones orientadas a su explotación.

En la siguiente tabla se observa en detalle el grupo Recursos naturales no renovables a nivel de cuenta presentado en forma comparativo.

Para la vigencia 2010, el grupo Recursos naturales no renovables presenta un saldo neto de \$39.215,0 MM, después de restarle la amortización y el agotamiento, valor que representa el 12,0% del total del activo, con un aumento significativo de \$9.179,2 MM, que corresponde al 30,6% en relación con el año inmediatamente anterior, como consecuencia del incremento del valor de las reservas y de las inversiones en la explotación y desarrollo de las mismas, principalmente.

Tabla 3-20

**RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
A 31 DE DICIEMBRE**

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Recursos naturales no renovables en explotación	43.290,1	66,3	29.393,3	61,5	13.896,8	47,3
Inversiones en recursos naturales no renovables en explotación	21.999,9	33,7	18.410,9	38,5	3.589,0	19,5
SUBTOTAL	65.290,0	100,0	47.804,2	100,0	17.485,7	36,6
Amortización acumulada de inversiones en recursos naturales no renovables en explotación (cr)	11.261,5	43,2	9.380,6	52,8	1.880,9	20,1
Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (cr)	14.813,5	56,8	8.387,9	47,2	6.425,6	76,6
SUBTOTAL Agotamiento y Amortizaciones	26.075,0	100,0	17.768,5	100,0	8.306,5	46,7
TOTAL	39.215,0	100,0	30.035,8	100,0	9.179,2	30,6

28

Tabla 3-15

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
A 31 DE DICIEMBRE**

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Costo histórico	86.776,5	100,0	76.976,6	100,0	9.800,0	12,7
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	38.487,9	44,4	34.570,4	44,9	3.917,4	11,7
TOTAL	48.288,7	56,0	42.406,1	55,1	5.882,5	13,9

➤ BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

La cuenta que presenta el saldo más importante corresponde a Bienes de uso público en servicio con \$13.885,2 MM, que representa al 41,8% del grupo, contabilizado en su mayoría en la subcuenta Red terrestre con \$6.942,9 MM revelado por el Instituto Nacional de Vías; igualmente, en Red aeroportuaria con \$6.694,2 MM, que registra la U.A.E. de la Aeronáutica Civil.

Tabla 3-19

**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
A 31 DE DICIEMBRE**

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Bienes de beneficio y uso público en servicio	13.885,2	41,8	13.461,7	36,0	423,6	3,6
Bienes de beneficio y uso público en servicio -concesiones	8.171,6	24,6	11.895,9	33,5	-3.684,3	-31,1
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción	5.919,5	17,8	5.860,2	16,6	59,4	1,0
Bienes de beneficio y uso público en construcción -concesiones	3.483,8	10,6	2.964,7	6,7	1.129,1	40,7
Bienes de beneficio y uso público en explotación -concesiones	1.675,8	5,0	1.690,4	4,8	-14,6	-0,8
Bienes históricos y culturales	112,7	0,3	182,1	0,5	-69,5	-38,1
SUBTOTAL	33.248,7	100,0	36.060,8	100,0	-2.812,1	-7,8
Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público	2.633,7	7,9	2.935,9	8,3	-302,1	-10,4
TOTAL	30.615,0	100,0	33.471,1	100,0	-2.856,1	-8,5

➤ CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR.

Las Rentas por cobrar de la vigencia actual por valor de \$2.530,7 MM, representan el valor de los ingresos tributarios, anticipos y retenciones pendientes de recaudo, determinados en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme. A diciembre de 2010 la disminución del Impuesto sobre Aduana y recargos en \$1.098,2 MM, correspondiente a la "reclasificación de saldos entre las mismas cuentas de rentas por cobrar inconsistentes, por encontrarse inicialmente en un solo concepto aduanero y con la reclasificación trasladarlo a cada uno de los conceptos involucrados".

33

año anterior, observándose una menor proporción de la disminución del patrimonio en el año 2010.

El Patrimonio ha venido presentando un decremento sucesivo, en los últimos 5 años, debido al déficit recurrente presentado en cada período. El grupo de Hacienda pública que revela el patrimonio de la administración central nacional, pasa de un saldo negativo en el 2006 de \$71.319,8 MM, a un saldo negativo de \$138.442,8 MM en el año 2010; el Patrimonio institucional, que corresponde al nivel descentralizado nacional y que incorpora a las empresas, registra incrementos importantes en los años 2009 y 2010. Por su parte, el Resultado consolidado de los dos niveles presenta déficits recurrentes en los años 2006 al 2010.

D.- ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN.

Tabla 2-6

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos operacionales	197.285,6	36,1	188.713,3	37,1	8.572,3	4,5
Costo de ventas y operación	50.015,5	11,0	49.728,5	9,8	10.287,0	20,7
Gastos operacionales	138.430,0	29,0	139.207,7	31,3	777,6	0,6
Excedente (déficit) operacional	-21.160,0	-3,9	-20.222,8	-4,0	-937,0	4,7
Ingresos no operacionales	5.390,5	1,0	3.223,5	0,6	2.167,0	67,2
Gastos no operacionales	2.208,7	0,4	2.533,2	0,5	324,5	12,8
Excedente (déficit) no operacional	3.181,8	0,6	690,3	0,1	2.491,5	358,4
Excedente (déficit) de Actividades ordinarias	-17.978,2	-3,3	-19.532,5	-3,8	1.554,3	7,9
Partidas Extraordinarias	2.955,5	0,5	4.349,5	0,9	-1.393,0	-32,0
Excedente (déficit) antes de ajustes	-18.042,7	-3,3	-18.183,0	-3,9	140,3	0,8
Efecto neto por exposición a la inflación	21,8	0,0	21,9	0,0	-0,1	-0,6
Participación del interés minoritario en los resultados	1.992,9	0,2	179,7	0,2	316,8	40,8
Excedente o déficit del ejercicio	-16.112,4	-2,9	-15.937,3	-3,1	-175,2	1,1

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el nivel Nacional, a diciembre 31 de 2010, presentó una pérdida de \$16.112,4 MM, originada en el mayor valor de los Gastos y Costos reconocidos frente a los Ingresos de la vigencia, que comparada con el año anterior se advierte un ligero incremento de \$175,2 MM, que en términos porcentuales corresponde al 1,1%, pero que con referencia al PIB se traduce en una disminución de 0,2%, lo cual permite observar, adicionalmente, una relativa estabilidad en el comportamiento de los ingresos, los gastos y los costos operacionales y no operacionales en los dos años de comparación.

A diciembre 31 de 2010 se presenta un déficit operacional de \$21.160,0 MM, valor superior en \$957,0 MM, con relación al año 2009, es decir, una pérdida un tanto mayor

35

presentadas durante el año 2010 en el país³, y en el Impuesto de timbre nacional³ en \$317,5 MM.

Tabla 3-42

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Impuesto al valor agregado - IVA	29.066,0	45,6	24.999,7	41,8	3.066,4	12,3
Impuesto sobre la renta y complementarios	20.501,6	33,3	23.027,2	38,3	-2.525,5	-11,0
Impuesto sobre aduana y recargos	5.482,7	8,9	4.580,5	7,6	902,2	19,7
Gravamen a los movimientos financieros	3.234,0	5,3	3.143,6	5,2	90,4	2,9
Impuesto al patrimonio	2.048,1	3,3	2.260,5	3,8	-212,4	-9,4
Impuesto a la gasolina y acpm	1.418,8	2,3	1.291,5	2,1	127,3	9,9
Impuesto de timbre nacional	389,4	0,6	706,9	1,2	-317,5	-44,9
Sobretasa al ACPM	273,4	0,4	273,4	0,4	0,0	0,0
Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	92,6	0,2	87,5	0,1	4,9	5,5
Impuesto con destino al turismo	25,4	0,0	25,4	0,0	0,0	0,0
Impuesto sobre los remates	9,9	0,0	9,5	0,0	0,3	3,0
Impuesto a la explotación de oro, plata y platino	8,9	0,0	9,1	0,0	-0,2	-2,4
Impuesto para preservar la seguridad democrática	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	-18,2
Sobretasa a la gasolina	0,0	0,0	0,7	0,0	-0,6	-93,1
Otros impuestos nacionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	61.850,4	100,0	60.116,6	100,0	1.433,9	2,4

➤ INGRESOS POR REGALÍAS.

INGRESOS POR REGALÍAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	VALOR 2010	% PAR 2010	VALOR 2009	% PAR 2009	VARIACIÓN ABS.	VARIACIÓN %
FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	1.041,4	84,3	776,1	82,1	265,3	34,2
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	105,4	8,5	110,5	11,7	-5,1	-4,6
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SÍNÚ Y SAN JORGE	50,9	4,1	34,8	3,7	16,1	46,3
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	22,5	1,8	13,5	1,4	9,0	66,8
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	7,0	0,6	2,8	0,3	4,2	147,5
OTRAS ENTIDADES	7,9	0,6	8,1	0,9	-0,2	-2,6
TOTAL	1.235,1	100,0	945,7	100,0	289,3	30,6

Fuente: GGN.

³ Para la Vigencia 2010 el Impuesto de timbre se redujo al 0 % como lo indica el artículo 72 de la ley 1111 de 2006, sólo modificó el artículo 519 del estatuto tributario, artículo que contiene la mayoría de las actuaciones gravadas pero no todas, de suerte que la reducción a 0% del impuesto de timbre sólo aplica para las actuaciones gravadas contenidas en el artículo 519 más no para las actuaciones gravadas contempladas por los artículos 521, 523, 524 y 525 del estatuto tributario. DIAN – Recaudadora. Notas de carácter específico.

34

en el 4,7%, valor que se explica principalmente en el incremento del 20,7% de los Costos de Ventas y Operación, frente a un incremento de los Ingresos Operacionales del 4,5% y una disminución de los Gastos Operacionales del 0,5%.

E.- INGRESOS CONSOLIDADOS.

Tabla 3-41

CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Ingresos fiscales	79.515,1	38,6	14,5	76.739,8	39,0	15,1	2.775,4	3,6
Otros ingresos	48.117,3	23,3	8,8	57.829,9	29,4	11,4	-9.712,6	-16,8
Venta de bienes	42.640,0	20,7	7,8	32.892,9	16,7	6,5	9.747,1	29,6
Venta de servicios	19.715,5	9,6	3,6	15.800,8	8,0	3,1	3.914,7	24,8
Administración del sistema general de pensiones	15.102,3	7,3	2,8	13.720,7	7,0	2,7	1.381,5	10,1
Transferencias	4.654,7	2,3	0,9	4.408,6	2,2	0,9	246,1	5,6
Operaciones interinstitucionales	316,0	0,2	0,1	514,7	0,3	0,1	-198,7	-38,6
Ajustes por inflación	21,8	0,0	0,0	21,9	0,0	0,0	-0,1	-0,6
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Dc)	-3.919,9	-1,9	-0,7	-5.037,2	-2,6	-1,0	1.117,3	-22,2
TOTAL	208.182,7	103,8	37,7	196.892,1	105,1	38,7	9.270,7	4,7

Los Ingresos Consolidados del nivel Nacional ascendieron a \$206.162,7 MM, durante la vigencia 2010, valor que equivale al 37,7% del PIB, revelando un aumento de \$9.270,7 MM en relación con el año anterior, es decir, del 4,7%, explicado principalmente en los ingresos por Venta de bienes con \$9.747,1 MM, Venta de servicios con \$3.914,7 MM, e Ingresos fiscales con \$2.775,4 MM, valores atenuados con la disminución en los Otros ingresos en \$9.712,6 MM.

➤ INGRESOS TRIBUTARIOS.

Los Ingresos tributarios por valor de \$61.550,4 MM, son reportados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Recaudadora, el incremento en \$1.433,9 MM se explica principalmente en el Impuesto al valor agregado – IVA con \$3.066,4 MM, originado de acuerdo con información allegada por la entidad en el “aumento de las declaraciones del Impuesto a las Ventas en la vigencia de 2010 en 181.131 documentos con respecto a las presentadas en la vigencia 2009”, y en el Impuesto sobre aduana y recargos en \$902,2 MM por el “aumento de las Operaciones Aduaneras y de las declaraciones aduaneras en la vigencia 2010 en 421.098 documentos con respecto a las presentadas en la vigencia 2009”; variaciones atenuadas con las disminuciones en el Impuesto a la renta y complementarios en \$2.525,5 MM, por la “disminución de las bases gravables en las declaraciones de los contribuyentes en parte creadas por los mismos beneficios legales ante las dificultades económicas y sociales

36

F.- GASTOS CONSOLIDADOS.

Durante el año 2010 las entidades del nivel Nacional registraron gastos por \$162.259,7 MM, cifra equivalente al 29,7% del PIB, revelando una disminución de \$841,1 MM, es decir del 0,5% comparado con lo reportado en la vigencia 2009, esta variación resulta principalmente de las reducciones en los grupos de Otros gastos por \$8.164,0 MM y Transferencias por \$3.679,1 MM; y del incremento en el Gasto público social por \$8.473,6 MM y en los Gastos de operación por \$2.249,9 MM.

La siguiente tabla es el detalle de los Gastos, presentado por grupos en forma comparativa.

Tabla 3-43

CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Otros Gastos	51.172,0	31,5	9,4	59.336,0	36,4	11,7	-8.164,0	-13,8
Transferencias	36.192,7	22,3	6,6	39.871,9	24,4	7,8	-3.679,1	-9,2
Gasto público social	23.225,8	14,3	4,2	14.752,1	9,0	2,9	8.473,6	57,4
Administración	22.613,8	13,9	4,1	24.067,0	14,8	4,7	-1.453,2	-6,0
Operación	19.231,9	11,9	3,5	16.937,0	10,4	3,3	2.294,9	13,5
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	10.879,0	6,7	2,0	10.199,5	6,3	2,0	679,5	6,7
Operaciones interinstitucionales	355,1	0,2	0,1	558,6	0,3	0,1	-203,5	-36,4
Participación del interés minoritario en los resultados	1.092,5	0,7	0,2	775,7	0,5	0,2	316,8	40,8
Saldo de operaciones recíprocas	-2.503,1	-1,5	-0,5	-3.397,0	-2,1	-0,7	893,9	-26,3
TOTAL	162.259,7	100,0	29,7	163.100,8	100,0	32,1	-841,1	-0,5

➤ TRANSFERENCIAS GIRADAS.

Durante el año 2010, las transferencias giradas ascienden a \$36.192,7 MM representando así el 22,3% del total de los gastos, reflejando una disminución de \$3.679,1 MM, es decir el 9,2% frente al año anterior; esta variación se explica principalmente por la reducción en las Otras transferencias por \$5.099,2 MM, básicamente en las destinadas para el pago de pensiones y cesantías por \$5.609,6 MM, donde el Ministerio de la Protección Social reporta la mayor variación con \$6.042,0 MM, la cual se explica por la reclasificación del registro contable que efectuó el Ministerio en el año 2010, de los valores por este concepto al Gasto público social, en la cuenta Subsidios asignados y específicamente a la subcuenta 555003 – Para asistencia social.

37

Tabla 3-44

TRANSFERENCIAS GIRADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
CONCEPTO	2010	2009	Variación	
			Abs.	%
Sistema general de participaciones	23.536,0	21.473,5	2.062,5	9,6
Transferencias al sector privado	5.511,6	5.757,9	-246,3	-4,3
Otras transferencias	5.354,0	10.453,2	-5.099,2	-48,8
Sistema general de seguridad social en salud	1.791,1	2.187,2	-396,1	-18,1
TOTAL	36.192,7	39.871,9	-3.679,1	-9,2

➤ TRANSFERENCIAS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

En la siguiente tabla se puede observar en detalle, el comportamiento de las Transferencias para el Sistema General de Participaciones en el año 2010, frente a lo registrado en el año 2009.

Tabla 3-45

TRANSFERENCIAS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
PARTICIPACIONES	22.611,2	96,1	21.237,1	96,9	1.374,1	6,5
Participación para educación	13.688,6	55,6	12.210,0	57,3	778,6	6,3
Participación para salud	5.822,4	24,7	5.057,9	23,6	764,5	15,1
Participación para propósito general	2.525,2	10,7	2.754,8	12,8	-229,6	-8,3
Participación para agua potable y saneamiento básico	1.175,1	5,0	1.114,5	5,2	60,6	5,4
OTRAS PARTICIPACIONES	924,8	3,9	236,4	1,1	688,4	291,2
Participación para pensiones - Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales - FONPET	675,4	2,9			675,4	
Resguardos indígenas	117,9	0,5	111,8	0,5	6,1	5,5
Programas de alimentación escolar	113,4	0,5	107,5	0,5	5,9	5,5
Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena	18,1	0,1	17,2	0,1	0,9	5,5
TOTAL	23.536,0	100,0	21.473,5	100,0	2.062,5	9,6

Se evidencia el aumento principalmente en la distribución de los recursos encaminados a la Educación con \$778,6 MM, seguido por el aumento en la Participación para salud con \$764,5 MM y de la Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET con \$675,4 MM, esta variación corresponde a la distribución de estos recursos a las entidades territoriales en la vigencia 2010 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que esta quedó pendiente en el año 2009.

39

CONCEPTO	VALOR 2010	% PAR 2010	VALOR 2009	% PAR 2009	VARIACIÓN ABS.	VARIACIÓN %
LITIGIOS (VALOR PROVISIONADO)	9.313,4	100,0	8.324,2	100,0	989,2	11,9
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (PRETENSIÓNES)	848.911,9	100,0	724.442,1	100,0	124.469,7	17,2
Civiles	46.148,6	5,4	14.760,3	2,0	31.388,3	212,7
Laborales	3.244,3	0,4	5.556,6	0,8	-2.312,2	-41,6
Administrativos	793.819,3	93,5	700.531,1	96,7	93.288,2	13,3
Obligaciones fiscales	781,2	0,1	284,3	0,0	496,9	174,8
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.918,4	0,6	3.309,9	0,5	1.608,6	48,6

Fuente: CGN.

➤ CRÉDITOS JUDICIALES (FALLADOS POR PAGAR) A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	VALOR 2010
Instituto Nacional de Concesiones - INCO	345,0
Superintendencia Financiera de Colombia	200,3
Ministerio de Defensa Nacional	185,0
ISAGEN S.A.	117,1
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	113,5
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	82,0
Fiscalía General de la Nación	69,8
Policía Nacional	69,1
Consejo Superior de la Judicatura	11,5
Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación	9,7
Dirección Nacional de Estupefacientes	7,1
Procuraduría General de la Nación	6,0
Otras Entidades	20,4
TOTAL	1.236,4

➤ LITIGIOS (VALOR PROVISIONADO) A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	VALOR 2010
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	2.125,0
Ecopetrol S.A.	1.046,1
Ministerio de Minas y Energía	1.010,2
Ministerio de Defensa Nacional	690,2
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	386,7
Consejo Superior de la Judicatura	317,6

38

G.- COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN.

Tabla 3-46

COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Costo de Venta de Bienes	27.545,1	45,9	5,0	22.124,2	44,5	4,4	5.420,9	24,5
Costo de Operación de Servicios	22.561,0	37,6	4,1	17.734,7	35,7	3,5	4.826,3	27,2
Costo de Venta de Servicios	9.909,5	16,5	1,8	9.869,7	19,8	1,9	39,8	0,4
TOTAL	60.015,5	100,0	11,0	49.728,5	100,0	9,8	10.287,0	20,7

Al 31 de diciembre de 2010 los Costos de ventas y operación de las entidades que conforman el nivel Nacional ascendieron a \$60.015,5 MM, con una participación del 11,0% del PIB, mostrando un aumento de \$10.287,0 MM, es decir del 20,7% con relación al año 2009.

Este incremento se explica por el aumento del grupo Costos de venta de bienes, especialmente de la cuenta Bienes producidos con \$4.618,1 MM originado por el mayor valor tanto en la compra de "crudo y gas que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros", como en la compra de "hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior"; igualmente, se presenta un incremento en el grupo Costo de operación de servicios, principalmente en la cuenta Administración de la seguridad social en riesgos profesionales con \$3.516,1 MM, explicado por el mayor valor revelado por Positiva Compañía de Seguros S.A. como compartición de la liberación del saldo de la reserva matemática de riesgos profesionales y de vida individual que venía del Instituto de Seguros Sociales.

H.- RESPONSABILIDADES CONTINGENTES.

➤ LITIGIOS Y DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO.

LITIGIOS Y DEMANDAS EN CONTRA DEL ESTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	VALOR 2010	% PAR 2010	VALOR 2009	% PAR 2009	VARIACIÓN ABS.	VARIACIÓN %
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES (PAGOS)	12,3	100,0	5,0	100,0	7,3	144,9
CRÉDITOS JUDICIALES (FALLADO POR PAGAR)	1.236,4	100,0	1.148,6	100,0	87,8	7,6
Sentencias	1.006,5	81,4	741,9	64,6	264,6	35,7
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	229,9	18,6	196,3	17,1	33,6	17,1
Otros créditos judiciales	0,0	0,0	210,4	18,3	-210,4	-100,0

40

CONCEPTO	VALOR 2010
Departamento Nacional de Planeación	305,7
Policía Nacional	257,9
Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación	252,4
Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio	224,8
Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Caja Agraria	209,8
PAR - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	148,1
Otras Entidades	2.339,0
TOTAL	9.313,4

➤ PRETENSIÓNES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Cifras en miles de millones de pesos

CONCEPTO	VALOR 2010
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	595.324,3
Fiscalía General de la Nación	41.452,1
Superintendencia Financiera de Colombia	41.439,8
Ecopetrol S.A.	32.170,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	22.623,4
Ministerio de Minas y Energía	10.922,4
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	9.987,4
Ministerio de Transporte	9.790,3
Policía Nacional	8.540,3
Ministerio de Defensa Nacional	7.401,2
Consejo Superior de la Judicatura	7.349,0
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	6.788,1
Otras Entidades	55.123,5
TOTAL	848.911,9

47.- Que la señora Contralora General de la República presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe de Auditoría del Balance General de la Nación para la vigencia fiscal 2010. Del citado informe se resalta lo siguiente:

1.- OPINIÓN CONTABLE (Dictamen).

"De acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores y lo expresado en el informe de auditoría anexo, una vez auditada y evaluada la información contenida en los estados contables consolidados de la Nación preparados de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por el Contador General de la Nación; el Balance General Consolidado de la Nación a 31 de diciembre de 2010, junto con sus estados de actividad financiera, económica, social y ambiental y de cambios en el patrimonio, **salvo por los hallazgos individuales; las**

41

diferencias frente a la información individual comparable de las entidades del ambiente SIIF – Nación; la sobrestimación neta por depuración de transacciones recíprocas con intermediarios financieros y de capital; los hallazgos derivados de la aplicación de la normatividad contable vigente para las entidades públicas que permiten evidenciar parcialmente la realidad financiera en el reconocimiento, registro, actualización, revelación y amortización del pasivo pensional, presenta razonablemente la situación financiera de la Nación. (Subrayado fuera de texto).

2.- COBERTURA.

Para la vigencia 2010 la Contraloría General de la República auditó un total de 245 entidades del Estado de las 316 que conforman el Balance General de la Nación.

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación el universo de entidades para la vigencia 2010 es de 318. Informa que dos (2) entidades no enviaron información financiera correspondiente a la vigencia 2010 así:

- Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. E.S.P.
- Empresa Colombiana de Gas – En Liquidación.

3.- HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

"Los hallazgos de auditoría, según lo definido en el alcance, que sustentan la razonabilidad de los estados contables consolidados de la Nación, se clasifican en sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres. Estos hallazgos de auditoría para el 2010 se presentan en forma comparativa con los años 2008 y 2009 así:

Cifras en millones de pesos

CUENTA	HALLAZGO	AÑO 2008 ENTIDADES AUDITADAS 208	AÑO 2009 ENTIDADES AUDITADAS 209	AÑO 2010 ENTIDADES AUDITADAS 210
ACTIVOS	SOBRESTIMACIONES	2.512.852,7	30.559.954,2	21.066.812,1
	SUBESTIMACIONES	32.937.554,5	16.830.447,8	6.006.578,3
	INCERTIDUMBRES	32.742.492,0	33.765.541,9	41.525.566,3
PASIVOS	SOBRESTIMACIONES	722.788,0	14.862.590,0	7.356.369,2
	SUBESTIMACIONES	22.183.705,4	73.276.313,5	105.492.261,0
	INCERTIDUMBRES	6.950.748,2	44.307.851,7	97.946.721,3
PATRIMONIO	SOBRESTIMACIONES	1.652.179,8	22.997.420,3	54.142.250,5
	SUBESTIMACIONES	31.349.683,6	16.845.067,2	7.232.560,1

43

5.- ENTIDADES CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN PARA LA VIGENCIA 2010. Se presenta en forma comparativa con los años 2008 y 2009:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Con Salvedades	Con Salvedades	Abstención	Desmejoró
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria) S.A.	Sin Salvedades	N/A	Abstención	Desmejoró
Universidad de los Llanos	Con Salvedades	Sin Salvedad	Abstención	Desmejoró

(Fuente: Contraloría General de la República).

NOTA: N/A, no fue objeto de auditoría en la vigencia 2009.

6.- ENTIDADES CON NEGACIÓN DE OPINIÓN PARA LA VIGENCIA 2010. Se presenta en forma comparativa con los años 2008 y 2009:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Fideicomiso Patrimonio Autónomo (PARAPAT) Fiduagraria.	Negativa	Negativa	Negativa	Igual
Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) Fiduagraria – Fidupopular.	Negativa	Negativa	Negativa	Igual
Cámara de Representantes.	Negativa	Negativa	Negativa	Igual
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Limpia	Negativa	Negativa	Igual
Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE.	Con Salvedades	Negativa	Negativa	Igual
Ministerio de Relaciones Exteriores.	Limpia	Negativa	Negativa	Igual
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Limpia	Negativa	Negativa	Igual
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - Función Recaudadora.	Negativa	Negativa	Negativa	Igual
Instituto de Seguros Sociales - ISS.	Negativa	Negativa	Negativa	Igual
Instituto Nacional de	Con	Abstención	Negativa	"Mejoró"

42

	INCERTIDUMBRES	42.242.619,7	64.973.715,3	127.113.304,0
INGRESOS	SOBRESTIMACIONES	814.068,7	262.939,7	2.236.482,8
	SUBESTIMACIONES	243.969,2	357.234,7	5.669.667,6
	INCERTIDUMBRES	791.336,2	201.562,6	2.029.060,5
GASTOS	SOBRESTIMACIONES	26.528,9	278.946,8	317.948,6
	SUBESTIMACIONES	448.517,4	685.469,6	784.884,0
	INCERTIDUMBRES	38.708,5	724.571,4	5.909.274,8
COSTOS	SOBRESTIMACIONES	12.386,8	1.963,9	-
	SUBESTIMACIONES	129.971,2	2.578,9	14.719.781,3
	INCERTIDUMBRES	3.733,0	69.059,9	45.679,6

4.- RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR SECTORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, de acuerdo con el texto de la Auditoría del Balance de la Nación vigencia 2010 presentado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes:

CONTRALORIA DELEGADA	ENTIDADES CON DICTAMEN SIN SALVEDAD	ENTIDADES CON DICTAMEN CON SALVEDAD	ENTIDADES CON DICTAMEN CON NEGACION	ENTIDADES CON DICTAMEN CON ABSTENCION	TOTAL DICTAMENES POR CONTRALORIA DELEGADA
1.- INFRAESTRUCTURA FISICA, TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL	12	14	8	1	35
2.- PARA LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONES FINANCIERAS	25	6	8	1	40
3.- DE DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	19	4	6	0	29
4.- SECTOR MINAS Y ENERGÍA	20	7	3	0	30
5.- SECTOR AGROPECUARIO	4	3	2	0	9
6.- SECTOR SOCIAL	18	14	17	1	50
7.- PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE	36	12	1	0	49
TOTAL ENTIDADES (MUESTRA) PARA LAS CONTRALORÍAS DELEGADAS VIGENCIA 2010	134	60	45	3	242

44

Concesiones (INCO)	Salvedades	Salvedades	Negativa	Desmejoró
Ministerio de Transporte	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas) Ltda	N/A	N/A	Negativa	
U.A.E. de la Aeronáutica Civil.	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Registraduría Nacional del Estado Civil	Limpia	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.	Con Salvedades	N/A	Negativa	Desmejoró
Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE).	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad (FONDAS).	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Electrificadora del Casar (Electrocasar) S.A. E.S.P. en Liquidación.	N/A	N/A	Negativa	
Electrificadora del Tolima (Electrolima) S.A. E.S.P. en Liquidación.	N/A	N/A	Negativa	
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode)	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Coipeco)	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

45

Internacional (Acción Social).					
Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Superintendencia Nacional de Salud.	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Universidad de Caldas	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Universidad del Cauca	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Universidad Nacional de Colombia.	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali.	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
E.S.E. Sanatorio de Contratación.	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Caja de Previsión Social de Comunicaciones (CAPRECOM).	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL) EICE, en Liquidación.	Negativa	Abstención	Negativa	"Mejoró"	
Empresa Territorial para la Salud (ETESA).	Negativa	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.	Negativa	N/A	Negativa		
Fondo de Previsión Social del Congreso (FONPRECON).	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Administradoras (COLDEPORTES).	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Ministerio de la Protección Social – Fondo de Pensiones Públicas (FOPEP) y Fondo de Seguridad Pensional.	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis (INVEMAR).	N/A	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	

(Fuente: Contraloría General de la República).

NOTA: N/A, no fueron objeto de auditoría para la vigencia 2008 y 2009.

46

7.- LAS SIGUIENTES ENTIDADES OBTUVIERON DICTAMEN CON SALVEDAD A SUS ESTADOS FINANCIEROS, PERO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NO LES FENECIO SU CUENTA FISCAL:

Nº	ENTIDAD	OPINIÓN 2010	CUENTA FISCAL
1	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	Con Salvedad	No se les FENECIO
2	Comisión Nacional de Televisión	Con Salvedad	No se les FENECIO

8.- RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA PARA CADA UNA DE LAS CUENTAS DE BALANCE.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución del volumen de hallazgos en las diferentes cuentas del Balance General de la Nación para las vigencias 2009 y 2010.

Los hallazgos en el Activo disminuyeron a 21,04% para el 2010.

Los hallazgos en los Pasivos aumentaron a 64,66% para el 2010.

Los hallazgos en el Patrimonio aumentaron a 57,82% para el 2010.

NOTA: Como el nivel de hallazgos en el activo fue del 21,04%, de acuerdo con el AUDITE 4.0, el dictamen al Balance General de la Nación es **CON SALVEDADES** para la vigencia 2010.

47

RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA 2009 – 2010

(Cifras en millones de pesos)

	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	ACTIVOS		PASIVOS		PATRIMONIO		ACTIVOS		PASIVOS		PATRIMONIO	
				2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Hallazgos de Auditoría Individuales	14.038.071,0	1.586.879,7	3.725.469,9	16.189.224,4	16.797.402,0	1.755.719,2	302.280,0	4.755.719,2	302.280,0	5.078.799,7	605.539,2	757.802,4	2.133,3	14.713.299,0	
Hallazgos de Auditoría Colectivos	33.783.343,0	41.528.586,3	44.307.801,7	37.840.753,0	64.873.715,5	127.113.248,0	201.502,0	2.023.690,5	724.571,4	3.889.274,0	85.009,0	13.003,0	463.759,0	14.719.174,0	
Total	47.821.414,0	43.115.466,0	48.033.271,6	54.029.977,4	81.671.117,5	133.832.467,2	303.782,0	7.779.409,7	1.026.851,4	6.968.073,7	86.042,3	15.136,3	16.432.458,0		
Porcentaje Frente al Total de Activos	21,73%	14,30%	17,32%	37,71%	32,87%	40,21%									
Hallazgos del Estado Consolidado Nación	17.243.322,2	17.829.442,1	19.384.212,0	17.529.329,2	12.021.527,9	51.584.402,2	0,0	333,3	0,0	333,3	0,0	0,0	0,0		
Porcentaje Frente al Total de Activos	7,12%	6,75%	29,77%	26,96%	4,40%	17,60%									
Hallazgos de Auditoría Individuales y del Estado Consolidado Nación	30.829.054,2	19.658.919,9	14.862.500,0	7.256.389,2	22.897.402,0	54.142.286,5	202.282,0	2.255.402,5	276.849,0	2.178.462,4	1.863,0	0,0	14.713.299,0		
Porcentaje Frente al Total de Activos	28,85%	21,04%	47,09%	64,66%	37,27%	57,82%									

48

9.- EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2010.

Cifras en miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	24.287,5	(7.272,9)
1999	18.597,7	(23.315,6)
2000	13.483,7	(24.933,7)
2001	(9.953,3)	(22.643,0)
2002	(24.462,7)	(30.205,7)
2003	(47.927,2)	(20.418,8)
2004	(50.608,7)	(18.171,0)
2005	(84.589,8)	(16.560,5)
2006	(102.128,6)	(26.902,8)
2007	(104.203,3)	(9.313,4)
2008	(124.394,4)	(17.313,9)
2009	(139.258,2)	(15.937,3)
2010	(148.107,7)	(16.112,4)

(Fuente: Contaduría General de la Nación).

10.- PRINCIPALES HALLAZGOS EN EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010 EN LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

A.- IMPACTO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN EL BALANCE CONSOLIDADO DE LA NACIÓN.

Para la vigencia 2010 la Contaduría General de la Nación incluyó en el Balance General Consolidado de la Nación los estados financieros individuales de seis (6) entidades que adelantaron su proceso de liquidación.

Nº	ENTIDAD
1	Caja Nacional de Previsión Social – En Liquidación
2	E.S.E. Antonio Nariño – En Liquidación
3	Electrificadora del Cesar S.A. E.S.P. – En Liquidación
4	Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. – En Liquidación
5	Empresa Territorial para la Salud – En Liquidación
6	UCN Sociedad Fiduciaria S.A. – En Liquidación

49

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República la Contaduría General de la Nación impartió instrucciones para que los activos y pasivos de estas entidades se contabilizaran en la parte corriente del Balance de la Nación, generando sesgos en la información agregada y consolidada de la Nación y que afectaron principalmente: (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- La posición de liquidez o corriente del ente consolidado Nación.
- El cálculo del Balance del Tesoro.
- El perfil de la deuda agregada y consolidada por plazos de la Nación.

"Por disposición de la Contaduría General de la Nación, y al incluir las entidades en proceso de liquidación en el Balance General Consolidado, previa la reclasificación de los saldos de sus cuentas hacia la porción corriente, se presenta como consecuencia una sobrestimación de tales magnitudes, llegando a situaciones paradójicas de encontrar saldos corrientes en conceptos como el grupo 16 de propiedades, planta y equipo, que por definición son no corrientes". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

"Según se establece técnicamente en el proceso de consolidación, existe la alternativa de excluir las entidades en liquidación, revelando el hecho en las notas a los estados contables consolidados, teniendo en cuenta que en virtud de la situación específica de la liquidación el ente controlante, es decir, la Administración Central de la Nación o presupuestaria, no ejerce el control patrimonial o tutelar sobre esas entidades que están orientadas a atender lo relacionado con el proceso mismo de su liquidación, de manera que en ellas no se toman decisiones operativas o de financiamiento distintas a las requeridas para culminar su proceso".

B.- DIFERENCIAS EN EL AGREGADO DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL AMBIENTE SIIF – NACIÓN.

"De conformidad con el Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación, se estableció en su artículo 3º, que la información del SIIF reflejará el detalle de todas las transacciones de los órganos en línea (literal a) y fuera de línea (literal b) y "la ejecución presupuestal y la gestión contable de las entidades públicas de manera actualizada, integral y simultánea" (literal c).

Así mismo, en el artículo 6º, literal d) del Decreto 2789, se precisó que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación es fuente válida y oficial para "la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la

51

Código	Denominación	CGN	SIIF	Diferencia
1	ACTIVOS	196.977.343,4	200.821.888,8	3.844.545,4
1.1	EFFECTIVO	12.788.498,8	12.788.308,0	-190,7
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	64.894.735,2	66.157.493,3	3.262.758,1
1.3	RENTAS POR COBRAR	7.296.830,2	7.296.830,2	0,0
1.4	DEUDORES	50.460.813,4	51.073.536,0	612.722,6
1.5	INVENTARIOS	205.957,0	205.958,0	-1,0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.894.087,2	13.883.056,6	-11.030,6
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	116.634,0	116.634,0	0,0
V. FINANZAS				
1.8	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	28.387.312,6	28.387.312,6	0,0
1.9	OTROS ACTIVOS	18.931.526,5	18.911.789,5	-19.737,0
2	PASIVOS	352.207.839,9	356.130.681,6	3.922.841,6
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON RANFA CENTRAL	192.931.617,7	196.241.924,1	3.310.306,4
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.676.541,9	8.681.289,9	4.748,0
2.4	CUENTAS POR PAGAR	48.848.830,5	49.456.344,1	607.513,6
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	934.986,0	934.986,0	0,0
HISTÓRICOS				
2.6	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	8.914.943,6	8.914.943,6	0,0
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	45.064.401,6	45.064.401,7	0,1
2.8	OTROS PASIVOS	46.837.122,2	46.837.122,2	0,0
3	PATRIMONIO	-155.230.496,2	-155.359.025,9	-128.529,7
3.1	HACIENDA PÚBLICA	-159.194.650,3	-159.267.940,8	-73.290,5
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.964.144,1	3.966.914,8	-2.770,7

Para esta prueba se consideraron las siguientes unidades institucionales del ambiente SIIF - Nación (Cuadro 3.28):

50

Contaduría General de la Nación".

Se advirtió, así mismo, que la Contaduría General de la Nación, como entidad rectora del proceso de consolidación en todas sus fases, es quien recibe la información previamente consolidada de unidades institucionales del ambiente SIIF - Nación en línea, sin que esos procesos de depuración previa conserven los mismos criterios de identificación y depuración de los hechos recíprocos.

Es claro que el SIIF - Nación actualmente carece de una funcionalidad de consolidación, debiendo realizarse, cuando haya lugar a ello, por fuera del sistema en las unidades institucionales que posean para su funcionamiento fragmentos o asignaciones internas y con criterios de solución y revelación para las transacciones recíprocas, cuyos montos no coincidan aplicando criterios distintos, a los que, por regla general ha definido la Contaduría General de la Nación en su condición de ente rector del proceso de consolidación.

En este sentido, al contrastar la información agregada de las 38 entidades de la administración central y cinco establecimientos públicos que conforman el ambiente SIIF-Nación en línea contra la remitida por estas mismas entidades directamente a la Contaduría General de la Nación, se advierten diferencias en conceptos y en magnitudes que se concentran en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que están más allá de las que se derivan del cruce justificado como operaciones entre sus unidades ejecutoras, a saber: la Dirección del Tesoro Nacional que posee las inversiones de portafolio (TES) por \$504,3 miles de millones y deudores \$606,4 miles de millones y la Dirección de Crédito Público, como operaciones de crédito público en esa misma proporción, toda vez que se realizaron con recursos de terceros.

En este sentido, en cuanto a TES y deudores se refiere, si bien puede admitirse que estas cifras fueron depuradas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y posteriormente se remitieron a la Contaduría General de la Nación en la estructura de los formatos "CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS" y "CGN2005_002_OPERACIONES", era necesario controlar en esta depuración los "TES adquiridos con fondos administrados", puesto que no generan una transacción recíproca; e igualmente, en materia de deudores, es evidente que se realizó sin que se presentara un calce pleno entre la magnitud dada y la recibida al interior del MHCP en un monto de \$1.110,8 miles de millones constituyendo en esa proporción (Cuadro 3.27).

Cuadro 3.27
Valores distintos reportados por el MHCP al SIIF y a la CGN
Formato INFORMACION_CONTABLE_PUBLICA_SALDOS Y MOVIMIENTOS
Vigencia 2010

Cifras en millones de pesos

52

Cuadro 3.28

Nombre	Clasificación
Contraloría General de la República	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo Nacional De Estadística	Nacional Administración Central
Departamento Nacional De Planeación	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo De Seguridad	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo De La Función Pública	Nacional Administración Central
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	Nacional Administración Central
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Nacional Administración Central
Ministerio De Defensa Nacional	Nacional Administración Central
Ministerio De Educación Nacional	Nacional Administración Central
Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	Nacional Administración Central
Ministerio De Minas Y Energía	Nacional Administración Central
Ministerio De Transporte	Nacional Administración Central
Ministerio De Relaciones Exteriores	Nacional Administración Central
Procuraduría General De La Nación	Nacional Administración Central
Policía Nacional	Nacional Administración Central
Consejo Superior De La Judicatura	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo Nacional De Economía Solidaria	Nacional Administración Central
Registraduría Nacional Del Estado Civil	Nacional Administración Central
Fiscalía General De La Nación	Nacional Administración Central
Cámara De Representantes	Nacional Administración Central
Senado De La República	Nacional Administración Central
Ministerio De La Cultura	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación	Nacional Administración Central
Fondo Rotatorio Del Departamento Administrativo Nacional De Estadística	Nacional Descentralizados
Fondo Para La Participación Y El Fortalecimiento De La Democracia	Nacional Descentralizados
Comisión De Regulación De Energía Y Gas	Nacional Administración Central
Fondo Nacional De Estudiantes	Nacional Administración Central
Auditoría General De La República	Nacional Administración Central
Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación Internacional - Acción Social	Nacional Descentralizados
Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	Nacional Descentralizados
Superintendencia General De Puertos	Nacional Administración Central
Comisión Reguladora De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Nacional Administración Central
Fondo Nacional De Regalías	Nacional Descentralizados
Comisión De Regulación De Comunicaciones	Nacional Administración Central
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	Nacional Administración Central
Superintendencia De Subsidio Familiar	Nacional Administración Central
U.A.E. Contaduría General De La Nación	Nacional Descentralizados
Agencia Nacional Del Espectro	Nacional Descentralizados
U.A.E. De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social	Nacional Descentralizados
Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo	Nacional Administración Central
Ministerio De La Protección Social	Nacional Administración Central
Ministerio Del Interior Y De Justicia	Nacional Administración Central
Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	Nacional Administración Central

Al incorporar en el Balance de la Nación la cifra previamente depurada en el MHCP cuando no es procedente tal depuración, se subestima tanto el portafolio como la deuda neta del ente consolidado Nación en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y estas cuentas subestimadas se estarían incorporando al agregado de datos que conforman el Balance de la Nación en la Contaduría General de la Nación.

En este sentido, se estableció que de los \$3.262,7 miles de millones que constituían el portafolio de inversiones, \$504,3 miles de millones fueron adquiridos con fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional de portafolio (TES) en la cuenta 1211 del Catálogo General de Cuentas,

53

y en esa medida, no constituirían una transacción recíproca susceptible de deprecación (Cuadro 3.29).

Cuadro 3.29
Detalle de diferencias entre la CGN y el SIF del MHCP
Inversiones – Bonos

Cifras en millones de pesos

Código	Descripción	CGN	SIF	Diferencia
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	64.934.725,2	63.157.435,3	3.262.748,1
1.2.01	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	6.971.450,1	12.759.812,3	2.756.382,4
1.2.02	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PATRIMONIALES	4.980,9	4.980,9	0,0
1.2.03	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	719.905,9	719.905,9	0,0
1.2.07	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	2.823.514,2	2.823.514,3	0,0
1.2.08	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES FINANCIERAS	54.093.518,2	54.093.518,2	0,0
1.2.11	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y	131.478,8	635.863,4	504.384,7
1.2.16	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES FINANCIERAS	114.300,1	114.300,1	0,0
1.2.17	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE OPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.368,4	1.368,4	0,0
1.2.80	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-2.967.771,3	-2.967.771,3	0,0
2.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	192.931.813,7	194.241.594,1	3.310.580,4
2.2.03	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO-INTERNAS DE CORTO PLAZO	6.367.527,6	6.367.527,6	0,0
2.2.08	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO-INTERNAS DE LARGO PLAZO	127.233.640,4	130.564.220,9	3.330.580,4
2.2.13	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO-EXTERNAS DE LARGO PLAZO	59.308.914,0	59.308.914,0	0,0
2.2.14	FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	231,6	231,6	0,0

Igualmente ocurre con los conceptos de deudores y cuentas por pagar, que como se ilustra en el cuadro 3.30, se realizaron con recursos de terceros.

Cuadro 3.30

Detalles de diferencias entre la CGN y el SIF del MHCP
Deudores – CXP

Cifras en millones de pesos

Deuda Pública CGR vs. Operaciones de Crédito Público CGN			
(Miles de Millones)			
Concepto	Deuda Pública CGR 2010	OCP CGN 2010	Diferencia CGR-CGN
Deuda Pública Interna	165.052,4	142.365,2	22.687,2
Corto Plazo	6.374,1	7.229,0	-854,9
Largo Plazo	158.678,3	135.136,2	23.542,1
Deuda Pública Externa	66.296,2	62.728,1	3.568,1
Corto Plazo	-	8,0	-8,0
Largo Plazo	66.296,2	62.720,1	3.576,1
Financ. con Banca Central	-	0,5	-0,5
Total	231.348,6	205.093,3	26.254,8

FUENTE: CGR y CGN

Los orígenes de las diferencias en las cifras reportadas corresponden a:

1.- Cifras que registra la Contraloría General de la República como deuda pública pero que no son tomadas por la Contraloría General de la Nación por no ajustarse al concepto de Operaciones de Crédito Público contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Conceptos que no son tomados como OCP por la CGN		
(Miles de Millones)		
No.	Concepto	Saldo CGR
1	Bonos Pensionales	9.083,6
2	Asunción Caja Agraria	137,3
Total		9.220,9

FUENTE: CGR

Para la Contaduría General de la Nación, las obligaciones pensionales representadas en bonos, al no resultar de un acto para obtener recursos por parte de la Nación, tiene su propio registro en la cuenta Bonos Pensionales (2625) y, por su parte, lo que atañe a la deuda que la Nación asumió por la liquidación de la Caja Agraria se encuentra consignada en la cuenta Operaciones de Financiamiento Internas de Largo Plazo (2307).

2.- Cifras de deuda pública que registra la Contraloría General de la República de entidades que no se encuentran en el Balance General, ya sea por la reducción en la participación patrimonial del Estado o por que culminaron su proceso de liquidación, sin que la Contraloría General de la República y el mismo Ministerio de Hacienda cuenten con un acto administrativo con el que se extingan dichos pasivos (deuda pública) o sean asumidos por otras entidades.

54

Código	Descripción	CGN	SIF	Diferencia
1.4	DEUDORES	59.496.813,4	51.973.556,9	612.722,6
1.4.01	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	3.422.951,7	3.422.951,7	0,0
1.4.02	APORTES SOBRE LA NOMINA	5.523,5	5.523,5	0,0
1.4.05	VENTA DE BIENES	480,3	480,3	0,0
1.4.07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.551,2	13.551,2	0,0
1.4.09	SERVICIOS DE SALUD	158,9	158,9	0,0
1.4.11	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA VEJEZ	23.313,6	23.313,6	0,0
1.4.13	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	26.798,8	26.798,8	0,0
1.4.16	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	8.798.853,5	8.803.601,4	4.748,0
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	241.862,7	241.862,7	0,0
1.4.23	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,6	3,6	0,0
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	30.568.174,2	31.574.554,1	606.410,0
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	63.388,2	63.388,2	0,0
1.4.70	OTROS DEUDORES	6.639.763,5	6.641.143,5	1.380,0
1.4.75	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	48.640,8	48.640,8	0,0
1.4.76	CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	323.571,0	323.571,0	0,0
2.2	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.676.541,9	8.681.289,9	4.748,0
2.2.06	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	8.296.104,3	8.296.104,3	0,0
2.2.07	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	137.340,7	142.088,7	4.748,0
2.2.11	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	243.096,9	243.096,9	0,0
2.4	CUENTAS POR PAGAR	48.848.838,5	49.456.344,1	607.513,6
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.609.813,8	1.587.440,5	-18.373,3
2.4.02	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	3.159.056,4	3.159.056,4	0,0
2.4.06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	2.203,7	2.203,7	0,0
2.4.22	INTERESES POR PAGAR	7.187.899,8	7.189.437,2	1.537,4
2.4.23	COMISIONES POR PAGAR	12.599,0	10.311,3	-12,2
2.4.25	ACREEDORES	10.069.479,7	10.087.455,5	17.926,0
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	210.551,2	210.551,2	0,0
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	59.439,7	59.439,7	0,0
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	27.345,2	27.345,2	0,0
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	106,4	106,4	0,0
2.4.50	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	8.589,5	8.589,5	0,0
2.4.55	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	25.478.914,7	26.076.424,7	606.410,0
2.4.56	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	6.663,4	6.663,4	0,0
2.4.57	RECURSOS RECIBIDOS POR EL FONDO DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	577.843,4	577.843,4	0,0
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	348.060,0	348.060,0	0,0
2.4.90	GRANDES CUENTAS POR PAGAR	163.118,1	163.118,1	0,0

FUENTE: CGN-SIF Cálculo CGR

C.- OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO REGISTRADAS EN EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN.

56

Entidades que no están en el Balance de la CGN 2009			
(Miles de Millones)			
No.	Entidades	Interna	Externa
1	Carboel	2.088,4	0,0
2	Electricidadora del Chocó	14,3	0,0
3	Colombia Telecomunicaciones	343,1	0,0
4	B.E. Francisco De Paula Santander	6,0	0,0
5	B.E. José Prudencio Padilla	12,2	0,0
6	B.E. E. Rafael Uribe Uribe	9,4	0,0
7	B.E. E. Luis Carlos Galán	6,3	0,0
8	B.E. E. Policarpo Salaverrieta	10,0	0,0
9	B.E. E. Rita Arango Álvarez	4,0	0,0
10	Ferrovías	29,1	0,0
11	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	7,3	0,0
12	Federación Nacional de Cafeteros	0,0	242,1
13	Fondo Aeronáutico Nacional (FAN)	0,0	1,1
	Subtotales	2.826,0	243,2

FUENTE: CGR

3.- Diferencia en los menores saldos de deuda tomados por la Contaduría General de la Nación de algunas entidades. En este caso el valor es negativo, es decir, que haciendo la sumatoria la Contaduría General de la Nación registró un monto mayor de deuda que la Contraloría General de la República:

Entidades que presentan diferencias en cifras CGR vs CGN				
(Miles de Millones)				
No.	Entidades	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010	Total CGN
1	FOGACOOP	66,7	66,5	66,5
2	ECOPEPETROL	3.225,0	3.043,7	3.043,7
3	Intermexa	13,4	8,7	8,7
4	ISA	1.371,2	1.389,7	1.389,7
5	ISS	2.001,9	1.325,7	1.506,1
6	Caprecom	5,9	5,8	5,8
7	Universidad Popular del Cesar	0,4	688,3	688,3
8	CDMB Empresa Publica de Alcantarillado de Santander E.S	7,2	17,2	17,2
9	Granabastos	15,7	3,5	3,5
	Subtotales	6.707,2	6.860,9	6.729,5
	Total Interna y Externa	6.707,2	-22,3	

FUENTE: CGR

4.- Montos de deuda que la Contraloría General de la República tiene en sus registros como deuda pública, mientras que las entidades deudoras registran estas cifras en otras cuentas del balance, en especial en Operaciones de Financiamiento Internas de Largo Plazo (2307).

57

Conciliación Deuda Interna CGR-CGN (Miles de Millones)

No.	Entidad	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010		Total CGN	Diferencia CGR-CGN
			2.3.06	2.3.07		
1	Bancoldex	1.620,5		1.620,5	1.620,5	0,0
2	Banco Agrario de Colombia	3.525,2		3.525,2	3.525,2	0,0
3	E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe	79,2	13,1	66,2	79,3	-0,1
4	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	5,3		5,3	5,3	0,0
5	Centrales Eléctricas del Cauca	14,5		9,1	9,1	5,4
6	Conecta	101,6	91,0	0,0	91,0	10,6
7	Electrificadora del Meta S.A. - E.S.P.	25,5		25,5	25,5	0,0
8	Electrohulla	10,7		10,7	10,7	0,0
9	Empresa Energía Boyacá	147,4	21,1	126,3	147,4	0,0
10	GENSA	104,0	132,0		132,0	-28,1
11	Isagen	1.004,5		1.014,6	1.014,6	-10,1
12	URSA	475,3	7,9	445,1	452,1	-27,2
13	Inco	500,1		500,1	500,1	0,0
14	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	192,0		62,7	62,7	129,2
15	Salena	195,3	14,3	99,4	113,7	81,6
16	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	0,7		0,7	0,7	0,0
Total		8.005,7	278,5	7.511,5	7.796,0	215,7

FUENTE: CGR y CGN

En varias ocasiones la Contraloría General de la República ha advertido acerca de la pertinencia del uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Grupo 23), ya que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter **informal y transitorio** (a diferencia de las Operaciones de Crédito Público Grupo 22), que son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas. Por lo tanto, es importante trabajar con las entidades que presentan estos saldos para determinar si corresponden a Operaciones de Crédito Público que deben ser reflejados en el Grupo 22.

5.- Diferencia en montos de deuda externa entre la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación resultando un mayor valor en la primera, es decir una subestimación por parte de la Contaduría General de la Nación:

Conciliación Deuda Externa CGR-CGN (Miles de Millones)

No.	Entidades	CGR	CGN
1	Corp. Aut. Reg. Sabana de Bogotá y Usato	42,1	49,8
2	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	1,2	1,0
3	Instituto Colombiano de Derecho Educativo y Est. Ext.	376,8	372,3
4	Instituto Colombiano Fomento Educación Sup.	0,1	0,1
5	Instituto Nal. de Vías (Invias)	0,1	0,1
6	Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)	2.029,9	164,8
Subtotales		2.447,2	519,1
Total Interna y Externa		1.928,1	

FUENTE: CGR

6.- Datos de deuda externa que registra la Contraloría General de la República, pero que las entidades le reportaron a la Contaduría General de la Nación en la cuenta Operaciones de Financiamiento Externas de Largo Plazo (2309). Igualmente, la Contraloría General de la República ha advertido en reiteradas ocasiones que el uso de esta cuenta no es pertinente, pues de acuerdo con la

59

Entidades que no están en Base de Datos de la CGR (Miles de Millones)

No.	Entidades	Cuenta 22
	Universidad Surcolombiana	2,2
1	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	212,2
2	Leasing Bancoldex S.A. Compañía de Financiamiento Com	101,3
3	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	0,6
4	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y Sa	17,9
5	Colegio Mayor del Cauca	0,6
6	Corporación Autónoma Regional de Santander	2,4
7	Bioenergy S.A.	13,3
Total Interna y Externa		350,7

FUENTE: CGR - CGN

En síntesis, las diferencias en cifras entre la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación corresponden a:

Cifras en miles de millones

RESUMEN

No.	Concepto	Valor
1	No son OCP	9.220,9
2	No están en BGN	2.765,3
3	Diferencia Internas	-22,3
4	Internas en Otras Cuentas	8.005,7
5	Diferencia Externa	1.928,1
6	Externa en Otras Cuentas	1.395,8
7	Diferencia en TES B	3.327,3
8	No están en Base de Datos CGR	-350,7
Total		26.270,3

D.- VALORACIÓN, RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL DE LA NACIÓN.

Dado el impacto que en materia de las finanzas públicas y específicamente las de la Nación se deriva del cabal reconocimiento de la obligación pensional, la **Contraloría General de la República se permite insistir en la subestimación que en esta materia presenta el Balance General de la Nación, aspecto que afecta tanto la presentación real de los saldos de activos netos como la restricción y por ende necesidad de liquidez como componente de financiamiento.** (Subrayado y resaltado fuera de texto)

De acuerdo con la Contraloría General de la República, la obligación pensional total corresponde a la suma de \$ 407.601,2 miles de millones, la cual está compuesta por:

- I. "La obligación pensional a cargo de las entidades públicas empleadoras por \$ 156.979,5 miles de millones;
- II. \$ 150.811,7 miles de millones como obligación en el fondo de reservas

58

normatividad vigente, en el sector público colombiano no son posibles las operaciones de endeudamiento con no residentes (externa) que no requieran de alguna formalidad.

Conciliación Deuda Externa CGR-CGN (Miles de Millones)

No.	ENTIDAD	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010	Diferencia CGR-CGN
1	Banco de Comercio Exterior	550,6	528,0	22,6
2	Caja Agraria - Banco Agrario	4,8	4,6	0,2
3	Financiera Desarrollo Territorial (Fideter)	347,1	347,1	0,0
4	Isagen S.A. E.S.P.	492,5	492,5	0,0
5	Servicio Nacional de Aprendizaje	1,1	1,0	0,1
Total		1.396,1	1.373,2	22,9

FUENTE: CGR y CGN

7.- Finalmente, se observó un menor valor registrado en el balance del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de TES B, ya que el valor emitido de títulos, tanto para la Contraloría General de la República como para el Banco de la República (como administrador de los títulos), fue de \$124.978,9 miles de millones en TES de largo plazo y \$6.374,1 miles de millones para TES de corto plazo y no \$121.669,0 miles de millones para largo plazo y \$6.356,5 miles de millones para TES de corto plazo, como lo publica la Contaduría General de la Nación.

Conciliación Deuda Interna CGR-CGN TES B (Miles de Millones)

No.	ENTIDAD	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010	Diferencia CGR-CGN
1	Títulos de Tesorería TES B L.P.	124.978,9	121.669,0	3.309,9
2	Títulos de Tesorería TES B C.P.	6.374,1	6.356,5	17,7
Total		124.978,9	121.669,0	3.327,6

FUENTE: CGR y CGN

Esta diferencia se constituyó en un hallazgo por menor valor registrado (subestimación) en el saldo del Grupo 22 Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con la Banca Central.

Finalmente, para acotar la diferencia, se observó o se encontraron entidades que están reportando cifras de Operaciones de Crédito Público a la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República no las tiene dentro de sus bases de datos:

60

pensionales que soporta el Régimen de Prima Media con prestación definida durante 10 años de cuyo funcionamiento es garante el Estado a través de la Nación; y,

III. \$ 99.810,1 miles de millones, que corresponden al Fondo de Reservas del Régimen de Prima Media para un periodo superior a 10 años.

Al respecto, la Contaduría General de la Nación considera que:

- I. Únicamente la obligación por pagar de la vigencia corresponde a un **pasivo real** asociado al cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones y cuotas partes de pensiones y la cuota necesaria para atender el pago del pasivo pensional exigible de los fondos de reservas;
- II. El **pasivo estimado** debe revelarse de manera equilibrada, para que en el caso de las entidades empleadoras, se reconozca la obligación existente hasta 1993 y su amortización acumulada de forma gradual incremental, diferida en un periodo de 30 años contados entre 1994 y 2024. Por su parte, los fondos de reservas deberán mostrar como pasivo estimado, en el mismo subconjunto de cuentas, la cifra correspondiente a la reserva del régimen de prima media para 10 años **totalmente equilibrada** con los recursos para su cobertura; y,
- III. Como **pasivo contingente**, en cuentas de orden, el cálculo actuarial del fondo de reservas del régimen de prima media necesario para el periodo superior a 10 años.

De esta manera y bajo la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación, tenemos que de la obligación pensional total por \$ 407.601,2 miles de millones está amortizada únicamente \$ 88.930,3 miles de millones y, en lo que no está amortizado, se tienen las siguientes justificaciones técnicas:

- I. \$ 119.556,3 miles de millones como **cifra pendiente de reconocimiento o "por amortizar"** de las entidades empleadoras encargadas de reconocer el pasivo;
- II. \$ 99.304,5 miles de millones como **recursos habilitados para cubrir el fondo de reservas** ("por amortizar") del régimen de prima media para 10 años; y,
- III. \$ 99.810,1 miles de millones del fondo de reserva para más de 10 años por tratarse de una **contingencia**.

Si bien estos tres aspectos justifican para la Contaduría General de la Nación la subestimación de la amortización a nivel micro o por entidad, **la Contraloría General de la República considera que a nivel del Balance Consolidado de la**

61

Nación que nos ocupa, debe presentarse la totalidad de esta obligación amortizada; y en consecuencia, al estar amortizada únicamente la suma de \$ 88.930,3 miles de millones, este reconocimiento se encuentra subestimado en los \$ 318.670,9 miles de millones, indicados en detalle en el párrafo anterior”.

E.- OTROS HALLAZGOS IMPORTANTES EN LA AUDITORÍA DEL BALANCE DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010.

➤ La cuenta Otros Activos presentó saldo por valor de \$ 55,3 billones (17% del total de activos de la Nación).

La cuenta Otros Pasivos presentó saldo por valor de \$ 54,2 billones (11.7% del total de los pasivos de la Nación).

NOTA: De acuerdo con lo manifestado por la Contraloría General de la República los estándares internacionales admiten como máximo el 2% o el 5% del saldo total de estas cuentas.

La Contaduría General de la Nación debe ampliar el catálogo de cuentas con el fin de que estos saldos reciban su respectivo nombre.

➤ Hallazgos de auditoría en el efectivo:

- **“Efectivo (Grupo 11).**

Se afectaron \$22.328.100 millones en sobrestimaciones por \$222.732,49 millones, subestimaciones por \$222.717,4 millones e incertidumbres por \$332.620,78 millones.

Los hallazgos más representativos en este grupo correspondieron a incertidumbres en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) por \$43.153 millones y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), debido a partidas pendientes por conciliar.

➤ Hallazgos de auditoría en rentas por cobrar:

- **Rentas por cobrar (Grupo 13).**

Se afectaron \$6.889.000 millones en incertidumbres por \$3.717.729,3 millones

Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. Incertidumbre de \$3.717.729,3 millones en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función

62

recaudadora, debido a que no se encontraron libros auxiliares que permitieran identificar los derechos y obligaciones vigentes.

➤ Hallazgos de auditoría en deudores:

- **Deudores (Grupo 14).**

Se afectaron \$89.628.400 millones en sobrestimaciones por \$1.716.547,95 millones, subestimaciones por \$136.498,27 millones e incertidumbres por \$11.403.673,82 millones.

En este grupo los hallazgos más representativos correspondieron a las incertidumbres en Fideicomiso Patrimonio Autónomo – Parapat – Fiduagraría, debido a registros efectuados en forma global y en la Dirección Nacional de Estupefacientes por no tener certeza de los registros efectuados en contabilidad.

➤ Hallazgos de auditoría en inventarios:

- **Inventarios (Grupo 15).**

Se afectaron \$4.804.600 millones en sobrestimaciones por \$5.151,96 millones, subestimaciones por \$85.913 millones e incertidumbres por \$1.013.190,7 millones.

En este grupo los hallazgos más representativos le correspondieron a las incertidumbres presentadas en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), debido a registros de ejecución de los proyectos sin aval técnico y la inconsistencia de los saldos de un mes a otro. En lo relacionado con bienes entregados a terceros, la entidad no cumplió con las características cualitativas de la información establecidas en el régimen de contabilidad pública”.

48.- Que la señora Contralora General de la República presentó a consideración de la Cámara de Representantes – Comisión Legal de Cuentas el Concepto sobre el Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado del Orden Nacional vigencia fiscal 2010. Del citado informe se resalta lo siguiente:

“Concepto del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno enmarcado dentro del contexto del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, se ha constituido en la mayoría de las entidades públicas del orden nacional, como una herramienta que propende y coadyuva al ordenamiento de los procesos y procedimientos; **no obstante, no ha sido diseñado ni ha llegado a ser un instrumento que pueda prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los**

63

recursos públicos, el fraude y la corrupción. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Por tal razón, paralelamente a una política permanente y sostenida de fortalecimiento del sistema de control interno, el Gobierno Nacional debe promover e implementar medidas, que van desde la educación del servidor público en materia ética y moral de lo público, hasta la oficialización y obligatoriedad de adopción por parte de los niveles directivos de los entes públicos, de estrategias como son entre otras; la rotación periódica y por méritos en cargos de confianza y manejo de los recursos públicos, y **la adecuada segregación de las funciones de los responsables que tengan actividades claves dentro de los procesos, con énfasis en los presupuestales y de contratación.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

De otra parte, las entidades deben fortalecer y operar con mayor profundidad sus planes de acción, mediante una efectiva vinculación de los ciudadanos en la veeduría de sus actividades misionales, en razón a que ellos son los receptores de los bienes y/o servicios y por ende pueden alertar de manera oportuna sobre las situaciones irregulares.

Igualmente, es importante estrechar la colaboración armónica de los Organismos del Estado para propender por un trabajo mancomunado de fortalecimiento del control, entre las propias entidades a través de sus oficinas de control interno y los organismos de control.

Sobre este aspecto es importante destacar lo preceptuado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 8, respecto de la designación de los responsables del control interno por parte del Presidente de la República en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional, lo cual les otorgará mayor independencia para el ejercicio de sus responsabilidades.

De todas maneras, se debe resaltar el liderazgo ejercido por el Departamento Administrativo de la Función Pública desde la expedición del Modelo Estándar de Control Interno y las acciones de mejoramiento del mismo, con lo cual de cierta manera se ha formalizado en algunas entidades del Estado, una cultura de autocontrol permitiendo en ellas, que sirva de medio para el logro de sus objetivos y resultados.

Es así como, ciertas entidades del orden nacional, durante la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, han mantenido o tienen una tendencia general de mejoramiento de su sistema de control interno en su concepción, diseño y operatividad, producto del compromiso de la alta dirección de las mismas y de sus funcionarios.

64

En otros casos, el sistema de control interno se considera, como un proceso y trámite más que se debe cumplir sin lograr afianzarlo en debida forma, es decir que aunque existe y se aplican controles, éstos no son efectivos.

Por su parte, se determinó otro grupo de entidades, en donde definitivamente no existe una labor efectiva para que el sistema de control interno se convierta en un instrumento que garantice el logro de sus objetivos y el control de las malas prácticas de la gestión administrativa. Es en éstas en donde por consiguiente el mal manejo y malversación de los recursos públicos se encuentra en mayor riesgo. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Por consiguiente, el Estado a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, como organismo rector en materia de política de control interno, debe motivar a las entidades que cuentan con un sistema de control interno adecuado y eficiente, para que consoliden su política de vigorizarlo disponiendo de estrategias preventivas para mantener su buen grado de desarrollo; así mismo, exigir la puesta en práctica de medidas correctivas en las entidades que muestran debilidades o inexistencia de un efectivo sistema de control interno.

Finalmente, para los sujetos de control de la Contraloría General de la República, que no se rigen dentro del contexto del MECI, se determinó que en la mayor parte de los casos demuestran tener un sistema de control interno adecuado y efectivo; en otros no. Lo anterior permite concluir que el factor de compromiso de la alta dirección y de los funcionarios, hacen que el sistema de control interno sea un instrumento importante o no, para coadyuvar al logro de los resultados y el buen uso de los recursos públicos a ellos encomendados”.

Ranking de entidades sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno en cuanto a su Evaluación Conceptual y Operativa.

Retomamos las entidades ubicadas en el rango de ineficiente en lo correspondiente a la evaluación operativa así:

Nº	Sector	Entidad	Resultado Evaluación Conceptual	Formalidad	Resultado Evaluación Operativa	Eficiencia	Calificación Final
133	Agropecuario	FONDO DE FOMENTO PALMERO – FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE – FEDEPALMA	17,87	Formal	2	Ineficiente	30
134	Agropecuario	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO - S.A	9,84	Formal	2	Ineficiente	30
135	Agropecuario	FONDO NACIONAL DE	18,93	Formal	2,1	Ineficiente	30

65

		TABACO - FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO - FEDETABACO						
136	Agropecuario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS	17,71	Formal	2,17	Ineficiente	30	
137	Agropecuario	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - CORPOICA	23,49	Formal	2,36	Ineficiente	30	
138	Agropecuario	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	11,62	Formal	2,38	Ineficiente	30	
139	Agropecuario	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CORPOBOYACA	17,07	Formal	2,38	Ineficiente	30	
140	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA	0	Formal	2	Ineficiente	30	
141	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA DEL CESAR - CORPOCESAR	13,5	Formal	2	Ineficiente	30	
142	Medio Ambiente	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	15,89	Formal	2,03	Ineficiente	30	
143	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	14,7	Formal	2,04	Ineficiente	30	
144	Medio Ambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - MAVDT	0	Formal	2,06	Ineficiente	30	
145	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	20,46	Formal	2,08	Ineficiente	30	
146	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - C.V.C.	6,24	Formal	2,1	Ineficiente	30	
147	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE	15,6	Formal	2,13	Ineficiente	30	
148	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE QUINDIO - CRQ	14,73	Formal	2,15	Ineficiente	30	
149	Medio Ambiente	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	2,29	Formal	2,37	Ineficiente	30	
150	Defensa	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	12,01	Formal	2	Ineficiente	30	
151	Defensa	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	33,51	Formal	2,05	Ineficiente	30	
152	Defensa	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	11,27	Formal	2,07	Ineficiente	30	
153	Defensa	CLUB MILITAR DE	14,6	Formal	2,14	Ineficiente	30	

66

		OFICIALES						
154	Defensa	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS	8,5	Formal	2,17	Ineficiente	30	
155	Defensa	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	1,04	Formal	2,24	Ineficiente	30	
156	Defensa	HOSPITAL MILITAR	11,41	Formal	2,31	Ineficiente	30	
157	Defensa	DIRECCION DE SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES	17,9	Formal	2,6	Ineficiente	30	
158	Defensa	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	31,59	Formal	2,83	Ineficiente	30	
159	Gestión Pública	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2,09	Formal	2	Ineficiente	30	
160	Gestión Pública	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA	11,04	Formal	2,08	Ineficiente	30	
161	Gestión Pública	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	33,75	Formal	2,08	Ineficiente	30	
162	Gestión Pública	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	20,07	Formal	2,09	Ineficiente	30	
163	Gestión Pública	SENADO DE LA REPUBLICA	26,5	Formal	2,14	Ineficiente	30	
164	Gestión Pública	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	13,66	Formal	2,15	Ineficiente	30	
165	Gestión Pública	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA Y PAGADORA	11,96	Formal	2,15	Ineficiente	30	
166	Gestión Pública	CAMARA DE REPRESENTANTES	33,37	Formal	2,44	Ineficiente	30	
167	Infraestructura	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	1,59	Formal	2	Ineficiente	30	
168	Infraestructura	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - FONTC	11,22	Formal	2,01	Ineficiente	30	
169	Infraestructura	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	6,47	Formal	2,03	Ineficiente	30	
170	Infraestructura	MINISTERIO DE TRANSPORTE	30,82	Formal	2,07	Ineficiente	30	
171	Infraestructura	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	24,81	Formal	2,39	Ineficiente	30	
172	Infraestructura	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO	23,89	Formal	2,42	Ineficiente	30	
173	Social	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	3,5	Formal	2	Ineficiente	30	
174	Social	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	14,98	Formal	2	Ineficiente	30	

67

175	Social	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - ITFIP	15,71	Formal	2	Ineficiente	30	
176	Social	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES MEJOR SABER	2,48	Formal	2,02	Ineficiente	30	
177	Social	UNIVERSIDAD CALDAS	2,79	Formal	2,02	Ineficiente	30	
178	Social	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	12,42	Formal	2,02	Ineficiente	30	
179	Social	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLECIENCIAS	6,33	Formal	2,03	Ineficiente	30	
180	Social	MINISTERIO DE CULTURA	2,14	Formal	2,04	Ineficiente	30	
181	Social	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	9,07	Formal	2,05	Ineficiente	30	
182	Social	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	21,83	Formal	2,08	Ineficiente	30	
183	Social	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	20,2	Formal	2,1	Ineficiente	30	
184	Social	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION EN SALUD CRES	7,81	Formal	2,1	Ineficiente	30	
185	Social	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	8,24	Formal	2,11	Ineficiente	30	
186	Social	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	1,61	Formal	2,21	Ineficiente	30	
187	Social	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	5,22	Formal	2,28	Ineficiente	30	
188	Social	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	4,49	Formal	2,3	Ineficiente	30	
189	Social	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	31,57	Formal	2,3	Ineficiente	30	
190	Social	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	6,53	Formal	2,42	Ineficiente	30	
191	Social	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	4,55	Formal	2,5	Ineficiente	30	
192	Social	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1,72	Formal	2,58	Ineficiente	30	
193	Social	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - I.S.S.	17,66	Formal	2,63	Ineficiente	30	
194	Minas y Energía	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	2,15	Formal	2	Ineficiente	30	
195	Minas y Energía	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG	13,85	Formal	2,17	Ineficiente	30	
196	Agropecuario	COMPANIA PALMERA	70,61	Informal	2	Ineficiente	0	

68

		DE SIMITI SUR DE BOLIVAR S.A.						
197	Agropecuario	COMPANIA PALMERA DE SAN PABLO SUR DE BOLIVAR S.A.	72,93	Informal	2,38	Ineficiente	0	
198	Agropecuario	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	35,96	Informal	2,89	Ineficiente	0	
199	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB	34,99	Informal	2,21	Ineficiente	0	
200	Medio Ambiente	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS - INVEMAR	52,11	Informal	2,28	Ineficiente	0	
201	Defensa	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	34,33	Informal	2,1	Ineficiente	0	
202	Defensa	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	37,76	Informal	2,42	Ineficiente	0	
203	Defensa	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPERFACIENTES - DNE	34,93	Informal	3	Ineficiente	0	
204	Gestión Pública	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	40,27	Informal	2,53	Ineficiente	0	
205	Infraestructura	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA. - TELEISLAS	35,02	Informal	2	Ineficiente	0	
206	Infraestructura	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES SUPERTRANSPORTE	51,14	Informal	2,5	Ineficiente	0	
207	Social	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	48,49	Informal	2,04	Ineficiente	0	
208	Social	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	41,95	Informal	2,06	Ineficiente	0	
209	Social	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	44,16	Informal	2,23	Ineficiente	0	
210	Social	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES	38,38	Informal	2,42	Ineficiente	0	
211	Social	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA NEIVA	37,27	Informal	2,42	Ineficiente	0	
212	Minas y Energía	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA - CORELCA	38,43	Informal	2	Ineficiente	0	
213	Minas y Energía	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	50,22	Informal	2	Ineficiente	0	
214	Minas y Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. - EEASA	35,7	Informal	2,11	Ineficiente	0	

NOTA: El texto completo del informe se encuentra en el anexo N° 1 de la presente Resolución.

69

49.- Que el Gobierno Nacional por intermedio de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas el informe sobre el Control Interno Contable en las Entidades del Sector Público para la vigencia fiscal 2010. Del citado informe se resalta lo siguiente:

A.- COBERTURA.

"COBERTURA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

Tabla 1.1

DETALLE	2010	% PAR	2009	% PAR
UNIVERSO NIVEL NACIONAL	287	100	292	100
Entidades Reportantes	281	97,9	281	96,2
Entidades Omisas	6	2,1	11	3,8
UNIVERSO NIVEL TERRITORIAL	3.374	100	3.324	100
Entidades Reportantes	2.656	78,7	2.569	77,3
Entidades Omisas	718	21,3	755	22,7
BANCO DE LA REPÚBLICA	1	100	1	100"

B.- ENTIDADES QUE NO RINDIERON EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2010 A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

"INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NIVEL NACIONAL ENTIDADES OMISAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Entes Descentralizados	
1. Centro de Educación en Administración en Salud – En Liquidación	
Entidades Financieras	
1. Fondo Agropecuario de Garantías	
Empresas de Servicios Públicos	
1. Electrificadora del Cesar S.A. E.S.P. – En Liquidación	
2. Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. E.S.P.	
3. Empresa Colombiana de Gas – En Liquidación	
4. E.S.P. Empresa Distribuidora del Pacífico S.A."	

70

C.- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - Entidades Públicas del Nivel Nacional.

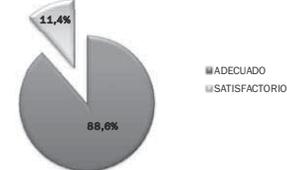
Se presenta la calificación obtenida por las 281 entidades reportantes y su respectivo comparativo con el año anterior lo cual refleja un mejor resultado para la vigencia 2010.

Estos resultados se traducen en el cumplimiento en alto grado o plenamente, de la implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable. Las 32 entidades cuya calificación fue satisfactoria, obtuvieron una calificación entre 3,1 y 4,0.

En el año 2010, ninguna entidad presentó resultados DEFICIENTES.

Gráfica 2-1

Calificación de Control Interno Contable Nivel Nacional - 2010



Criterio	Número de entidades				
	2010	%	2009	%	#
Adecuado	249	88,6	219	77,9	30
Satisfactorio	32	11,4	61	21,7	-29
Deficiente			1	0,4	-1
Total	281	100,0	281	100,0	-

Fuente: CGN - Subcontaduría de Consolidación de la Información

NOTA: El texto completo del informe se encuentra en el anexo N°2 de la presente Resolución.

NOTA: En este punto es importante dejar evidencia de lo manifestado por la Contraloría General de la República en su Informe de Auditoría del Balance General de la Nación sobre la calificación del Sistema de Control Interno para varias entidades del Estado que fueron objeto de auditoría gubernamental con enfoque integral así:

71

ENTIDADES CON OPINIÓN SIN SALVEDAD PARA SUS ESTADOS FINANCIEROS:

N°	ENTIDAD	CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
1	Fondo Nacional del Ahorro	Ineficiente
2	Oleoducto Central S.A.	Ineficiente
3	Oleoducto de Colombia	Ineficiente

ENTIDADES CON OPINIÓN CON SALVEDAD PARA SUS ESTADOS FINANCIEROS:

N°	ENTIDAD	CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
1	Comisión Nacional de Televisión	Ineficiente
2	Corporación de los Centros de Exposiciones y Convenciones - Corpocentros	Ineficiente
3	Instituto Nacional de Vías - Invias	Ineficiente
4	Electrificadora del Huila S.A.	Deficiente
5	Empresa de Energía del Amazonas S.A.	Ineficiente
6	Instituto Colombiano de Geología y Minería - Ingeominas	Ineficiente
7	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Ineficiente
8	Universidad de Córdoba	Ineficiente
9	Universidad Sur Colombiana	Ineficiente
10	Archivo General de la Nación	Ineficiente
11	Universidad Tecnológica del Chocó	Ineficiente
12	Universidad del Pacífico	Ineficiente
13	Instituto Nacional para Sordos - INSOR	Ineficiente
14	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	Ineficiente

ENTIDADES CON OPINIÓN NEGATIVA A SUS ESTADOS FINANCIEROS:

N°	ENTIDAD	CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
1	Fideicomiso Patrimonio Autónomo - PARAPAT	Ineficiente

72

2	Instituto Nacional de Concesiones - INCO	Eficiente
3	Ministerio de Transporte	Eficiente
4	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	Eficiente
5	Patrimonio Autónomo de Remanentes Fiduagraría - PAR	Eficiente
6	Radio y Televisión de Colombia - RTCV	Ineficiente
7	Sociedad de Televisión de las Islas – Teleislas LTDA.	Ineficiente
8	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	Eficiente
9	Cámara de Representantes	Es Ineficiente y no Efectivo
10	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Eficiente
11	Fondo Rotativo de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Ineficiente
12	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE	Eficiente, Efectivo y Otorgó Confiabilidad
13	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Eficiente
14	Ministerio de Relaciones Exteriores	Eficiente
15	Registraduría Nacional del Estado Civil	Ineficiente
16	DIAN Función Recaudadora	Eficiente
17	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Eficiente
18	Caja de Retiro de la Policía Nacional	Eficiente
19	Departamento Administrativo de Seguridad - DAS	Eficiente
20	Dirección Nacional de Estupefacientes	Ineficiente
21	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad - FONDAS	Eficiente
22	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Ineficiente
23	Agencia Nacional de Hidrocarburos	Eficiente
24	Electrificadora del Cesar en Liquidación	Ineficiente
25	Electrificadora del Tolima S.A. en Liquidación	Ineficiente
26	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	Ineficiente
27	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA	Ineficiente
28	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social	Ineficiente
29	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Ineficiente
30	Superintendencia Nacional de Salud	Ineficiente
31	Universidad de Caldas	Eficiente
32	Universidad del Cauca	Ineficiente
33	Universidad Nacional de Colombia	Ineficiente
34	Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali	Ineficiente
35	Sanatorio de Contratación	Ineficiente
36	Caja de Previsión Social de Comunicaciones -	Ineficiente

73

	CAPRECOM	
37	Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL E.I.C.E. en Liquidación	Ineficiente
38	Empresa Territorial Para la Salud - ETESA	Eficiente
39	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	Ineficiente
40	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Ineficiente
41	Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Juntas Administradoras - COLDEPORTES	Ineficiente
42	Instituto de Seguros Sociales - ISS	Ineficiente
43	Ministerio de la Protección Social – Fondo de Pensiones Públicas FOPEP y Fondo de Seguridad Pensional	Eficiente
44	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR	Ineficiente

ENTIDADES CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN PARA SUS ESTADOS FINANCIEROS:

Nº	ENTIDAD	CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
1	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ineficiente
2	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A.	No se calificó
3	Universidad de los Llanos	Ineficiente

50- Que la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes realizó las siguientes actividades durante el año 2011, con el fin de contar con los elementos necesarios para el feneamiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Nación para la vigencia fiscal 2010:

A.- La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para efectos del Feneamiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2010, circularizó solicitando información presupuestal, contable, administrativa, de control interno, dictámenes de los revisores fiscales, cumplimiento de planes de mejoramiento, de control interno contable e implementación del modelo estándar de control interno MECI, sistema de gestión de calidad, y otros informes de un total de 318 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado.

B.- Al momento de la aprobación del presente proyecto por parte de la Comisión Legal de Cuentas no habían enviado la información solicitada las siguientes cuatro (4) entidades:

74

Nº	ENTIDADES QUE NO ENVIARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2010
1	COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA NACIONAL COLOMBIANA - S.A. E.S.P. - CENCOL
2	E.S.P GECELCA S.A.S
3	EMPRESA COLOMBIANA DE GAS EN LIQUIDACIÓN
4	ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

C.- Que la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, recibió la información presupuestal, contable, administrativa, de control interno, dictámenes de los revisores fiscales, cumplimiento de planes de mejoramiento, de control interno contable e implementación del modelo estándar de control interno MECI, sistema de gestión de calidad, y otros informes de **314 entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado**, vigencia fiscal del 2010 así:

Nº	ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS REVISADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010
110	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
173	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
298	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL - ACCIÓN SOCIAL
207	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO - ALMAGRARIO S.A.
256	ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.
48	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
296	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.
12	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
177	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
13	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. - BANCOLDEX
306	BIOENERGY S.A.
305	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.
240	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA
153	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM
220	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
226	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
69	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL - CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN - ADMINISTRADORA
60	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
70	CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO

75

Nº	ENTIDAD	CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
	FONDO RESERVA PENSION DE VEJÉZ	
54	CÁMARA DE REPRESENTANTES	
285	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	
245	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.	
264	CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. - CENABASTOS S.A.	
261	CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR SURABASTOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA	
114	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	
43	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR	
233	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA	
283	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA.- C.E.D.A.C.	
126	CENTRO DE EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD – “CEADS” EN LIQUIDACIÓN	
73	CLUB MILITAR	
286	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – CINOC	
284	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
27	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA	
234	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.	
274	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS – CREG	
123	COMISION NACIONAL DE TELEVISION	
237	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.	
260	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA	
192	COMPUTADORES PARA EDUCAR	
164	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA	
251	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	
161	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA	
188	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
24	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S.A.	
74	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
145	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ	
134	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS	
129	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR	
151	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	
132	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR	
138	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA	
137	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –	

76

	CORPORINOQUIA
149	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO Y NARE – CORNARE
176	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS
131	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO
150	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARGER
152	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE
136	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM
44	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.
141	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE
46	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC
185	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA
146	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR
143	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO
142	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG
133	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ
26	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA
135	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR – CSB
147	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
140	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
144	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODEHOCÓ
23	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB
312	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – CORPOICA
219	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.
307	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC.
163	CORPORACION DE LOS CENTROS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE COLOMBIA “GONZALO JIMENEZ DE QUESADA” - CORPOCENTROS

77

197	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. E.S.P. - CORELCA
58	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS- NASA KIWE
313	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA
139	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA
128	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
130	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO - CDA.
310	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA
148	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO, APROPIACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - CORPOTIC
239	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
291	DEFENSORIA DEL PUEBLO
201	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS
49	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
208	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
81	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS
162	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL
227	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
68	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO.
179	E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION
52	E.S.E. CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
5	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
229	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS
268	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION
300	ECOPETROL S.A.
267	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S. A. E.S.P. - ELECTROCAQUETA
172	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P.
165	ELECTRIFICADORA DEL META S. A. E.S.P. - EMSA

78

169	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACION
166	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A. - VECOL
221	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S. A. - E.S.P. - EBSA
191	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P
194	EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. -EEASA
30	EMPRESA DE ENERGIA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.
198	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC
186	EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. - METROTEL
50	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. - EMPAS
209	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA EN LIQUIDACION
258	EMPRESA URRRA S.A. E.S.P.
125	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
67	ESCUELA TECNOLÓGICA - INSTITUTO TECNICO CENTRAL
252	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. FERTICOL EN REESTRUCTURACION
184	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL INSFOPAL - FINDETER
107	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCION DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA - FIDUCOLDEX
62	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. - FIDUCOLDEX
105	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A.
180	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. - FINDETER
277	FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S. A. - FEN
116	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
217	FONDO ADMINISTRADO DE EMERGENCIA ECONOMICA - FOGAFIN
41	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS FAG - FINAGRO
122	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
183	FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS FCV - FINDETER
182	FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU - FINDETER
181	FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS - FINDETER
178	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP
290	FONDO DE EMERGENCIA ECONOMICA - FOGACOOP
289	FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOP
214	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN
83	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

79

	- ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
156	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
263	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
224	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
158	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM
17	FONDO NACIONAL DE AHORRO
109	FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES - FIDUPREVISORA S.A.
108	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
19	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUPREVISORA S.A.
66	FONDO NACIONAL DE REGALIAS
159	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA - MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
94	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
266	FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
211	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
196	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
56	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
82	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS
200	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE
4	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
57	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
195	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - GECELCA
222	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P.- GENSA
232	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS
238	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
270	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
250	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL
257	INSTITUCION TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR.
61	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
7	INSTITUTO CARO Y CUERVO
190	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
3	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

80

236	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
63	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX
113	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
189	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS
279	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE - COLDEPORTES
213	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
292	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
225	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL ROLDANILLO, VALLE - INTEP
203	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
45	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO - JHON VON NEWMANN
160	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT"
39	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS" - INVEMAR
309	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE
34	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - ISS CONSOLIDADO
273	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC
29	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
262	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES, ISLA - INFOTEP.
170	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - INFOTEP
118	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
124	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS
112	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
42	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
294	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI
259	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
65	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
51	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI - INTENALCO
25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLANTICO - ITSA
271	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - ITFIP
193	ISA - INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.
206	ISA - INTERNEXA S.A. E.S.P.

81		82	
168	ISA – TRANSELCA S.A. E.S.P.		FIDUPREVISORA S.A.
235	ISAGEN S.A. E.S.P.	89	PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.
223	LA PREVISORA S.A. - COMPAÑIA DE SEGUROS	98	PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.
11	LEASING BANCOLDLEX S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	97	PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLANTICO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.
212	METROTEL REDES S.A.	95	PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCO S.A. ESP – EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA
199	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	91	PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.
157	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL CONSOLIDADO	88	PAR EMPRESA DE ENERGIA ELÉCTRICA DE MAGANGÚE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.
244	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	77	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO – EN LIQUIDACIÓN
31	MINISTERIO DE CULTURA	78	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO
280	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO	80	PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO
276	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	72	PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACIÓN
174	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	216	PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN
111	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL y el Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	154	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM
302	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	86	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - FONPRECON
6	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	37	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS
230	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	85	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON
28	MINISTERIO DE TRANSPORTE	36	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS
297	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	84	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON
204	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	35	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ DEL ISS
205	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	8	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL - PAR
76	PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO	106	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.
75	PAP – PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN	119	PATRIMONIO AUTÓNOMO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE LIQUIDADA
79	PAP – PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN	87	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR - TELECOM Y TELEASOCIADAS
100	PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION - ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S.A.	215	PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA TÍTULOS HIPOTECARIOS – FOGAFIN.
104	PAP CAJA AGRARIA PENSIONES – FIDUPREVISORA S.A.	90	PATRIMONIO AUTÓNOMO PARAPAT – FIDUAGRARIA S.A.
93	PAP ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO FIDUPREVISORA S.A.	301	POLICIA NACIONAL
101	PAP PAR EMPRESA COLOMBIANA DE GAS EN LIQUIDACION - FIDUPREVISORA S.A.	275	POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. - PROPILCO
92	PAP PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	254	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
120	PAP PAR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE - EN LIQUIDACIÓN	14	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN y el Instituto de Estudios del Ministerio Público
99	PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	265	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC
96	PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.		
71	PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN		
102	PAR ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.		
103	PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN –		
83		84	
308	REFINERIA DE CARTAGENA S.A. - REFICAR	64	UNIVERSIDAD DE CALDAS
55	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	40	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
121	SENADO DE LA REPUBLICA	32	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
127	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES – SATENA	248	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
255	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	167	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
175	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	304	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
59	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	241	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
187	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. “SAE SAS”	293	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
269	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA. – TELECAFE	38	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
314	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS	299	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
272	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS	246	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.
218	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	20	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
247	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	33	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO
311	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA	249	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
210	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	282	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ “DIEGO LUIS CÓRDOBA”
231	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	281	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
303	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		
22	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
295	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
202	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR		
155	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA		
115	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
287	TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA		
2	U.A.E AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO		
9	U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
117	U.A.E. AERONAUTICA CIVIL		
228	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH		
278	U.A.E. COMISION DE REGULACION EN SALUD – CRES		
21	U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION		
242	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP		
18	U.A.E. DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO – UIAF		
16	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN PAGADORA		
15	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA		
47	U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR		
243	U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		
288	U.C.N. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN		
53	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME		
253	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA		

D.- Que una vez revisada la información correspondiente a 316 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado, se determinaron en términos generales las siguientes observaciones:

N°	OBSERVACIONES GENERALES A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2010
1	Se observa entidades en donde la ejecución presupuestal se ubicó por debajo del 90% para funcionamiento e inversión durante la vigencia 2010.
2	El rezago presupuestal constituido a 31-12-09, no se ejecutó al 100% a 31-12-10.
3	Varias entidades no dieron cumplimiento a la Ley 598 de 2000 y al Decreto 3512 de 2003, ya que no se efectuó el registro de la totalidad de los contratos y del plan de compras en el SICE.
4	En varios casos los contratos no se pueden liquidar en forma oportuna por falta de la documentación requerida en la carpeta respectiva.
5	Varias entidades informan limitaciones de tipo operativo en el SIIF.
6	El proceso presupuestal en TELEISLAS se lleva en forma manual.
7	Se observa que varias entidades del Estado no cuentan con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal, en otros casos estos manuales existen pero se encuentran desactualizados y adoptados mediante norma interna.
8	En varias entidades observamos que para la vigencia 2010 presentaron déficit operacional, déficit del ejercicio, patrimonio negativo o capital de

85	86																																																						
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>trabajo negativo.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Se observa que las notas explicativas a los estados financieros no son lo suficientemente específicas y claras, son muy limitadas.</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>En varias entidades en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos saldos sin identificar, conciliar o depurar.</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Hay entidades que presentan deudas de difícil cobro con más de 360 días de antigüedad. En otros no se cuenta con módulo de cartera que permita en forma correcta el manejo de los deudores, como es el caso de la clasificación por edades. En otros casos se tiene cartera clasificada con riesgo significativo (D) o riesgo de incobrabilidad (E).</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>En varios casos se observa el incremento de los intereses de mora que no se recaudan en forma oportuna, lo mismo ocurre con las multas impuestas por entidades del Estado a terceros.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Nuevamente se observa la utilización de la subcuenta otros – 000090, por encima del 5% del monto de la cuenta principal respectiva.</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Se tienen avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia fiscal.</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Varias entidades no enviaron la certificación a los estados financieros debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador, en donde se informa que las cifras reflejadas en ellos son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Con relación a la adecuada contabilización de las demandas en contra de las entidades observamos lo siguiente: Hay demandas que no se encuentran debidamente contabilizadas en los estados financieros. Hay demandas que se encuentran identificadas, pero no están debidamente cuantificadas. Inicialmente se contabilizan las demandas en contra (pretensiones) en cuentas de orden, pero al momento de ser notificados del fallo en contra en primera instancia no realizan los movimientos contables a la cuenta 271005 provisión para contingencias. Se tienen demandas en contra de las entidades subvaloradas o sobrevaloradas por no hacer los movimientos administrativos y contables en forma oportuna. En los informes enviados por los ordenadores del gasto con respecto a las demandas en contra de las entidades, observamos que estos informan saldos distintos a los reportados en los estados financieros en las cuentas 912000, 246000 y 271005. Las oficinas jurídicas de las entidades no están llevando en forma precisa y actualizada el inventario de las demandas en contra y no reportan en forma oportuna al área contable las novedades por este concepto.</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>En el INCO los registros contables del modo férreo no están contabilizados al 100% y las concesiones portuarias no están incorporadas en los estados financieros.</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>En varias entidades no cuentan con el cálculo actuarial para pensiones</td> </tr> </table>		trabajo negativo.	9	Se observa que las notas explicativas a los estados financieros no son lo suficientemente específicas y claras, son muy limitadas.	10	En varias entidades en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos saldos sin identificar, conciliar o depurar.	11	Hay entidades que presentan deudas de difícil cobro con más de 360 días de antigüedad. En otros no se cuenta con módulo de cartera que permita en forma correcta el manejo de los deudores, como es el caso de la clasificación por edades. En otros casos se tiene cartera clasificada con riesgo significativo (D) o riesgo de incobrabilidad (E).	12	En varios casos se observa el incremento de los intereses de mora que no se recaudan en forma oportuna, lo mismo ocurre con las multas impuestas por entidades del Estado a terceros.	13	Nuevamente se observa la utilización de la subcuenta otros – 000090, por encima del 5% del monto de la cuenta principal respectiva.	14	Se tienen avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia fiscal.	15	Varias entidades no enviaron la certificación a los estados financieros debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador, en donde se informa que las cifras reflejadas en ellos son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.	16	Con relación a la adecuada contabilización de las demandas en contra de las entidades observamos lo siguiente: Hay demandas que no se encuentran debidamente contabilizadas en los estados financieros. Hay demandas que se encuentran identificadas, pero no están debidamente cuantificadas. Inicialmente se contabilizan las demandas en contra (pretensiones) en cuentas de orden, pero al momento de ser notificados del fallo en contra en primera instancia no realizan los movimientos contables a la cuenta 271005 provisión para contingencias. Se tienen demandas en contra de las entidades subvaloradas o sobrevaloradas por no hacer los movimientos administrativos y contables en forma oportuna. En los informes enviados por los ordenadores del gasto con respecto a las demandas en contra de las entidades, observamos que estos informan saldos distintos a los reportados en los estados financieros en las cuentas 912000, 246000 y 271005. Las oficinas jurídicas de las entidades no están llevando en forma precisa y actualizada el inventario de las demandas en contra y no reportan en forma oportuna al área contable las novedades por este concepto.	17	En el INCO los registros contables del modo férreo no están contabilizados al 100% y las concesiones portuarias no están incorporadas en los estados financieros.	18	En varias entidades no cuentan con el cálculo actuarial para pensiones	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>amortizado, actualizado y contabilizado en sus estados financieros. En otros casos estos saldos están actualizados, pero no los contabilizan oportunamente. En otras entidades se observan saldos altos con elevada antigüedad por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Se tienen inventarios desactualizados, sobrestimados, subestimados o sin la respectiva valorización al cierre de la vigencia. Se tienen entidades que no realiza el inventario de sus bienes como mínimo dos (2) veces al año y en otros casos no lo hacen ni una vez.</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Se observa entidades que no tienen sus conciliaciones bancarias al día. Presentan notas débito y crédito con antigüedad superior a 30 días.</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Varias entidades siguen presentando saldos altos en la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados.</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Varias entidades enviaron sus estados financieros incompletos y en otros casos en los que la Ley obliga a tener revisor fiscal, no enviaron el respectivo dictamen.</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Entidades que al cierre de la vigencia presentan en sus estados financieros saldo en la cuenta bienes pendientes de legalizar.</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>En varias entidades se tienen bienes sin los respectivos títulos de propiedad.</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Para la vigencia 2010 se observa un incremento significativo en el saldo de la cuenta bienes recibidos en dación de pago.</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Procesos de liquidación, fusión y escisión de entidades del Estado. Debido a la deficiente programación, se sigue observando que estos procesos son muy lentos y poco efectivos; el traslado de obligaciones y derechos a otras entidades es poco claro.</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>Se observa en unas entidades que se presentan faltantes de bienes aprehendidos o incautados.</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>Algunas entidades presentan inversiones en entidades nacionales o internacionales en proceso de liquidación.</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>En algunas entidades no se ha dado cumplimiento al artículo 5° de la Ley 298 de 1996, en el sentido de contar con oficinas contables debidamente estructuradas. Se observan entidades en donde se sigue llevando la contabilidad en forma manual en hojas de Excel. Se observa que en varias entidades no se cuenta con el personal capacitado en las áreas financieras y contables. En otras no se cuenta con contador público titulado para la oficina de contabilidad.</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>En varias entidades se tienen consignaciones efectuadas por terceros que no se han podido identificar y hacer el registro respectivo.</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Se observa entidades que no han dado cumplimiento a la Ley 594 de 2000 en lo referente al manejo y organización de sus archivos.</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>Se tienen entidades que no han implementado a su interior el Plan de Gestión Ambiental.</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>En varias entidades se observa que no han implementado al 100% las cinco (5) fases de la estrategia de gobierno en línea. Estas fases debían estar implementadas al 100% a 31 de diciembre de 2010.</td> </tr> </table>		amortizado, actualizado y contabilizado en sus estados financieros. En otros casos estos saldos están actualizados, pero no los contabilizan oportunamente. En otras entidades se observan saldos altos con elevada antigüedad por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.	19	Se tienen inventarios desactualizados, sobrestimados, subestimados o sin la respectiva valorización al cierre de la vigencia. Se tienen entidades que no realiza el inventario de sus bienes como mínimo dos (2) veces al año y en otros casos no lo hacen ni una vez.	20	Se observa entidades que no tienen sus conciliaciones bancarias al día. Presentan notas débito y crédito con antigüedad superior a 30 días.	21	Varias entidades siguen presentando saldos altos en la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados.	22	Varias entidades enviaron sus estados financieros incompletos y en otros casos en los que la Ley obliga a tener revisor fiscal, no enviaron el respectivo dictamen.	23	Entidades que al cierre de la vigencia presentan en sus estados financieros saldo en la cuenta bienes pendientes de legalizar.	24	En varias entidades se tienen bienes sin los respectivos títulos de propiedad.	25	Para la vigencia 2010 se observa un incremento significativo en el saldo de la cuenta bienes recibidos en dación de pago.	26	Procesos de liquidación, fusión y escisión de entidades del Estado. Debido a la deficiente programación, se sigue observando que estos procesos son muy lentos y poco efectivos; el traslado de obligaciones y derechos a otras entidades es poco claro.	27	Se observa en unas entidades que se presentan faltantes de bienes aprehendidos o incautados.	28	Algunas entidades presentan inversiones en entidades nacionales o internacionales en proceso de liquidación.	29	En algunas entidades no se ha dado cumplimiento al artículo 5° de la Ley 298 de 1996, en el sentido de contar con oficinas contables debidamente estructuradas. Se observan entidades en donde se sigue llevando la contabilidad en forma manual en hojas de Excel. Se observa que en varias entidades no se cuenta con el personal capacitado en las áreas financieras y contables. En otras no se cuenta con contador público titulado para la oficina de contabilidad.	30	En varias entidades se tienen consignaciones efectuadas por terceros que no se han podido identificar y hacer el registro respectivo.	31	Se observa entidades que no han dado cumplimiento a la Ley 594 de 2000 en lo referente al manejo y organización de sus archivos.	32	Se tienen entidades que no han implementado a su interior el Plan de Gestión Ambiental.	33	En varias entidades se observa que no han implementado al 100% las cinco (5) fases de la estrategia de gobierno en línea. Estas fases debían estar implementadas al 100% a 31 de diciembre de 2010.
	trabajo negativo.																																																						
9	Se observa que las notas explicativas a los estados financieros no son lo suficientemente específicas y claras, son muy limitadas.																																																						
10	En varias entidades en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos saldos sin identificar, conciliar o depurar.																																																						
11	Hay entidades que presentan deudas de difícil cobro con más de 360 días de antigüedad. En otros no se cuenta con módulo de cartera que permita en forma correcta el manejo de los deudores, como es el caso de la clasificación por edades. En otros casos se tiene cartera clasificada con riesgo significativo (D) o riesgo de incobrabilidad (E).																																																						
12	En varios casos se observa el incremento de los intereses de mora que no se recaudan en forma oportuna, lo mismo ocurre con las multas impuestas por entidades del Estado a terceros.																																																						
13	Nuevamente se observa la utilización de la subcuenta otros – 000090, por encima del 5% del monto de la cuenta principal respectiva.																																																						
14	Se tienen avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia fiscal.																																																						
15	Varias entidades no enviaron la certificación a los estados financieros debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador, en donde se informa que las cifras reflejadas en ellos son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.																																																						
16	Con relación a la adecuada contabilización de las demandas en contra de las entidades observamos lo siguiente: Hay demandas que no se encuentran debidamente contabilizadas en los estados financieros. Hay demandas que se encuentran identificadas, pero no están debidamente cuantificadas. Inicialmente se contabilizan las demandas en contra (pretensiones) en cuentas de orden, pero al momento de ser notificados del fallo en contra en primera instancia no realizan los movimientos contables a la cuenta 271005 provisión para contingencias. Se tienen demandas en contra de las entidades subvaloradas o sobrevaloradas por no hacer los movimientos administrativos y contables en forma oportuna. En los informes enviados por los ordenadores del gasto con respecto a las demandas en contra de las entidades, observamos que estos informan saldos distintos a los reportados en los estados financieros en las cuentas 912000, 246000 y 271005. Las oficinas jurídicas de las entidades no están llevando en forma precisa y actualizada el inventario de las demandas en contra y no reportan en forma oportuna al área contable las novedades por este concepto.																																																						
17	En el INCO los registros contables del modo férreo no están contabilizados al 100% y las concesiones portuarias no están incorporadas en los estados financieros.																																																						
18	En varias entidades no cuentan con el cálculo actuarial para pensiones																																																						
	amortizado, actualizado y contabilizado en sus estados financieros. En otros casos estos saldos están actualizados, pero no los contabilizan oportunamente. En otras entidades se observan saldos altos con elevada antigüedad por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales.																																																						
19	Se tienen inventarios desactualizados, sobrestimados, subestimados o sin la respectiva valorización al cierre de la vigencia. Se tienen entidades que no realiza el inventario de sus bienes como mínimo dos (2) veces al año y en otros casos no lo hacen ni una vez.																																																						
20	Se observa entidades que no tienen sus conciliaciones bancarias al día. Presentan notas débito y crédito con antigüedad superior a 30 días.																																																						
21	Varias entidades siguen presentando saldos altos en la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados.																																																						
22	Varias entidades enviaron sus estados financieros incompletos y en otros casos en los que la Ley obliga a tener revisor fiscal, no enviaron el respectivo dictamen.																																																						
23	Entidades que al cierre de la vigencia presentan en sus estados financieros saldo en la cuenta bienes pendientes de legalizar.																																																						
24	En varias entidades se tienen bienes sin los respectivos títulos de propiedad.																																																						
25	Para la vigencia 2010 se observa un incremento significativo en el saldo de la cuenta bienes recibidos en dación de pago.																																																						
26	Procesos de liquidación, fusión y escisión de entidades del Estado. Debido a la deficiente programación, se sigue observando que estos procesos son muy lentos y poco efectivos; el traslado de obligaciones y derechos a otras entidades es poco claro.																																																						
27	Se observa en unas entidades que se presentan faltantes de bienes aprehendidos o incautados.																																																						
28	Algunas entidades presentan inversiones en entidades nacionales o internacionales en proceso de liquidación.																																																						
29	En algunas entidades no se ha dado cumplimiento al artículo 5° de la Ley 298 de 1996, en el sentido de contar con oficinas contables debidamente estructuradas. Se observan entidades en donde se sigue llevando la contabilidad en forma manual en hojas de Excel. Se observa que en varias entidades no se cuenta con el personal capacitado en las áreas financieras y contables. En otras no se cuenta con contador público titulado para la oficina de contabilidad.																																																						
30	En varias entidades se tienen consignaciones efectuadas por terceros que no se han podido identificar y hacer el registro respectivo.																																																						
31	Se observa entidades que no han dado cumplimiento a la Ley 594 de 2000 en lo referente al manejo y organización de sus archivos.																																																						
32	Se tienen entidades que no han implementado a su interior el Plan de Gestión Ambiental.																																																						
33	En varias entidades se observa que no han implementado al 100% las cinco (5) fases de la estrategia de gobierno en línea. Estas fases debían estar implementadas al 100% a 31 de diciembre de 2010.																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="110 1083 792 1146">87</th> <th data-bbox="792 1083 1461 1146">88</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>34</td> <td>Varias entidades informan bajo cumplimiento en las metas propuestas en los planes de mejoramiento.</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>En varias entidades se tienen deficiencias y limitaciones operativas en los sistemas informáticos.</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>Se observa falta de oportunidad en la entrega de información por parte de algunas áreas, ya que estas no están debidamente integradas.</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>Se observan entidades en donde los manuales de funciones, procedimientos e indicadores de gestión están desactualizados.</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>En algunas entidades el software utilizado no está debidamente legalizado.</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>Se tienen entidades que no han implementado sistema de costos.</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Sistema de Control Interno Contable: En términos generales se observa que se tienen muchas debilidades en el sistema ya que no está cumpliendo a cabalidad el objetivo trazado por la Ley con el fin de garantizar un buen manejo de las finanzas del Estado. En este punto llama la atención la buena calificación del sistema que cada entidad tiene a 31 de diciembre de 2010.</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>Modelo Estándar de Control Interno – MECI: En términos generales se observa que se tienen muchas dificultades en el sistema. Varias entidades no lo han logrado implementar en el 100%.</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>Sistema de Gestión de Calidad: Varias entidades no lo han implementado al 100%. Se observa en muchos casos que no se cuenta con la certificación del sistema bajo la norma NTCGP 1000:2009 del Departamento Administrativo de la Función Pública.</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>Se observa que en varias entidades del Estado el comité coordinador del sistema de control interno no se reúne como mínimo dos (2) veces durante la vigencia fiscal como lo ordena la Ley.</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>Se tienen entidades que no enviaron la información solicitada para la vigencia 2010 por la Comisión Legal de Cuentas; o que la enviaron en forma incompleta y en otros casos no la enviaron en medio magnético y en el formato previamente establecido.</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>Por último se debe dejar constancia del buen trabajo desarrollado por la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación con el fin de tener cuentas claras sobre el manejo de las finanzas del Estado. Los únicos responsables de las observaciones presupuestales, contables, administrativas y de control interno y de los hallazgos fiscales son los ordenadores del gasto y los funcionarios responsables del manejo, consolidación y presentación de la información presupuestal y financiera de las entidades.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: El resumen comparativo años 2009 vs 2010 de las observaciones por entidad, se encuentran incluidas en el anexo N° 3 de la presente Resolución.</p> <p>E.- SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES CITACIONES A LOS ORDENADORES DEL GASTO DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES DEL ESTADO A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES:</p>	87	88	34	Varias entidades informan bajo cumplimiento en las metas propuestas en los planes de mejoramiento.	35	En varias entidades se tienen deficiencias y limitaciones operativas en los sistemas informáticos.	36	Se observa falta de oportunidad en la entrega de información por parte de algunas áreas, ya que estas no están debidamente integradas.	37	Se observan entidades en donde los manuales de funciones, procedimientos e indicadores de gestión están desactualizados.	38	En algunas entidades el software utilizado no está debidamente legalizado.	39	Se tienen entidades que no han implementado sistema de costos.	40	Sistema de Control Interno Contable: En términos generales se observa que se tienen muchas debilidades en el sistema ya que no está cumpliendo a cabalidad el objetivo trazado por la Ley con el fin de garantizar un buen manejo de las finanzas del Estado. En este punto llama la atención la buena calificación del sistema que cada entidad tiene a 31 de diciembre de 2010.	41	Modelo Estándar de Control Interno – MECI: En términos generales se observa que se tienen muchas dificultades en el sistema. Varias entidades no lo han logrado implementar en el 100%.	42	Sistema de Gestión de Calidad: Varias entidades no lo han implementado al 100%. Se observa en muchos casos que no se cuenta con la certificación del sistema bajo la norma NTCGP 1000:2009 del Departamento Administrativo de la Función Pública.	43	Se observa que en varias entidades del Estado el comité coordinador del sistema de control interno no se reúne como mínimo dos (2) veces durante la vigencia fiscal como lo ordena la Ley.	44	Se tienen entidades que no enviaron la información solicitada para la vigencia 2010 por la Comisión Legal de Cuentas; o que la enviaron en forma incompleta y en otros casos no la enviaron en medio magnético y en el formato previamente establecido.	45	Por último se debe dejar constancia del buen trabajo desarrollado por la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación con el fin de tener cuentas claras sobre el manejo de las finanzas del Estado. Los únicos responsables de las observaciones presupuestales, contables, administrativas y de control interno y de los hallazgos fiscales son los ordenadores del gasto y los funcionarios responsables del manejo, consolidación y presentación de la información presupuestal y financiera de las entidades.	<p>➤ Auditoría General de la República. ➤ Instituto Nacional de Concesiones – INCO. ➤ Contaduría General de la Nación. ➤ Contraloría General de la República. ➤ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.</p> <p>F.- EN TODAS LAS SESIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS ESTUVIERON COMO INVITADOS PERMANENTES:</p> <p>➤ Señor Procurador General de la Nación o su delegado. ➤ Señora Contralora General de la República o su delegado. ➤ Señor Contador General de la Nación o su delegado. ➤ Señor Auditor General de la República o su delegado.</p> <p>G.- SE REUNIERON EN LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS LAS SIGUIENTES SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO:</p> <p>➤ Instituto de los Seguros Sociales – ISS. ➤ Cámara de Representantes. ➤ Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON. ➤ Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario – INPEC ➤ Contraloría General de la República. ➤ Universidad de Córdoba.</p> <p>H.- ENTIDADES DEL ESTADO A LOS QUE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, LES SOLICITÓ POR ESCRITO EXPLICACIÓN SOBRE LAS GLOSAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN VIGENCIA FISCAL 2010.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2010.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - Fiduagraria S.A.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Universidad de los Llanos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CON DICTAMEN NEGATIVO A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2010.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Fideicomiso Patrimonio Autónomo PARAPAT - Fiduagraria.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2010.	1	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - Fiduagraria S.A.	3	Universidad de los Llanos	N°	ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CON DICTAMEN NEGATIVO A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2010.	1	Fideicomiso Patrimonio Autónomo PARAPAT - Fiduagraria.																
87	88																																																						
34	Varias entidades informan bajo cumplimiento en las metas propuestas en los planes de mejoramiento.																																																						
35	En varias entidades se tienen deficiencias y limitaciones operativas en los sistemas informáticos.																																																						
36	Se observa falta de oportunidad en la entrega de información por parte de algunas áreas, ya que estas no están debidamente integradas.																																																						
37	Se observan entidades en donde los manuales de funciones, procedimientos e indicadores de gestión están desactualizados.																																																						
38	En algunas entidades el software utilizado no está debidamente legalizado.																																																						
39	Se tienen entidades que no han implementado sistema de costos.																																																						
40	Sistema de Control Interno Contable: En términos generales se observa que se tienen muchas debilidades en el sistema ya que no está cumpliendo a cabalidad el objetivo trazado por la Ley con el fin de garantizar un buen manejo de las finanzas del Estado. En este punto llama la atención la buena calificación del sistema que cada entidad tiene a 31 de diciembre de 2010.																																																						
41	Modelo Estándar de Control Interno – MECI: En términos generales se observa que se tienen muchas dificultades en el sistema. Varias entidades no lo han logrado implementar en el 100%.																																																						
42	Sistema de Gestión de Calidad: Varias entidades no lo han implementado al 100%. Se observa en muchos casos que no se cuenta con la certificación del sistema bajo la norma NTCGP 1000:2009 del Departamento Administrativo de la Función Pública.																																																						
43	Se observa que en varias entidades del Estado el comité coordinador del sistema de control interno no se reúne como mínimo dos (2) veces durante la vigencia fiscal como lo ordena la Ley.																																																						
44	Se tienen entidades que no enviaron la información solicitada para la vigencia 2010 por la Comisión Legal de Cuentas; o que la enviaron en forma incompleta y en otros casos no la enviaron en medio magnético y en el formato previamente establecido.																																																						
45	Por último se debe dejar constancia del buen trabajo desarrollado por la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación con el fin de tener cuentas claras sobre el manejo de las finanzas del Estado. Los únicos responsables de las observaciones presupuestales, contables, administrativas y de control interno y de los hallazgos fiscales son los ordenadores del gasto y los funcionarios responsables del manejo, consolidación y presentación de la información presupuestal y financiera de las entidades.																																																						
N°	ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2010.																																																						
1	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo																																																						
2	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - Fiduagraria S.A.																																																						
3	Universidad de los Llanos																																																						
N°	ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CON DICTAMEN NEGATIVO A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2010.																																																						
1	Fideicomiso Patrimonio Autónomo PARAPAT - Fiduagraria.																																																						

89

2	Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR - Fiduagraría Fidupopular.
3	Cámara de Representantes.
4	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
5	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.
7	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
8	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - Función Recaudadora.
9	Instituto de Seguros Sociales - ISS.
10	Instituto Nacional de Concesiones - INCO.
11	Ministerio de Transporte
12	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal
13	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC.
14	Sociedad de Televisión de las Islas - Teleislas Ltda.
15	U.A.E. de la Aeronáutica Civil.
16	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
17	Registraduría Nacional del Estado Civil.
18	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
19	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.
20	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).
21	Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE.
22	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad (FONDAS).
23	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
24	Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
25	Electrificadora del Cesar - Electrocesar S.A., E.S.P. en Liquidación.
26	Electrificadora del Tolima - Electrolima S.A. E.S.P. en Liquidación.
27	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder.
28	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica.
29	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social.
30	Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
31	Superintendencia Nacional de Salud.
32	Universidad de Caldas
33	Universidad del Cauca
34	Universidad Nacional de Colombia.
35	Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali.
36	E.S.E. Sanatorio de Contratación.
37	Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM.
38	Caja Nacional de Previsión Social - CAJANAL EICE, en Liquidación.
39	Empresa Territorial para la Salud - ETESA.
40	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

90

41	Fondo de Previsión Social del Congreso - FONPRECON.
42	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
43	Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Juntas Administradoras - COLDEPORTES.
44	Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas - FOPEP y Fondo de seguridad Pensional.
45	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR.

N°	ENTIDADES CON DICTAMEN CON SALVEDAD A SUS ESTADOS FINANCIEROS, PERO A LAS CUALES NO SE LES FENECIO LA CUENTA FISCAL DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2010.
1	Comisión Nacional de Televisión
2	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS

NOTA: Las siguientes entidades del Estado no dieron respuesta al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara, en donde se les daba la oportunidad de explicar los hallazgos de la Contraloría General de la República y las Observaciones de la Comisión para la vigencia fiscal 2010:

N°	ENTIDADES QUE NO EXPLICARON LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS VIGENCIA 2010
1	Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR Telecom y Telesociadas
2	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER
3	Agencia Nacional de Hidrocarburos
4	Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC
5	Electrificadora del Cesar Electrocesar S.A. E.S.P. en Liquidación
6	Sociedad de Televisión de las Islas - Teleislas Ltda.

51.- Que el siguiente es el resultado del feneamiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general de la Nación durante los años 1994 al 2010:

AÑO	FENECIMIENTO DE LA CUENTA POR PARTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS Y LA PLENARIA DE LA	FENECIMIENTO DEL BALANCE POR PARTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS Y LA PLENARIA DE LA	CONCEPTO SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA CUENTA POR LA CONTRALORIA	RESULTADO DE LA AUDITORIA AL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN POR
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

91

	CÁMARA DE REPRESENTANTES	CÁMARA DE REPRESENTANTES	GENERAL DE LA REPUBLICA	PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1994	NO FENECIMIENTO	N/A	N/A	N/A
1995	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	NO ES RAZONABLE
1996	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	ES RAZONABLE
1997	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	NO ES RAZONABLE
1998	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	NO ES RAZONABLE
1999	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	NO ES RAZONABLE
2000	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	NO ES RAZONABLE
2001	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	NO ES RAZONABLE
2002	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	N/A	NO ES RAZONABLE
2003	NO FENECIMIENTO	FENECIMIENTO CON OBSERVACIONES	N/A	ES RAZONABLE CON SALVEDADES
2004	NO FENECIMIENTO	FENECIMIENTO CON OBSERVACIONES	N/A	ES RAZONABLE CON SALVEDADES
2005	NO FENECIMIENTO	FENECIMIENTO CON OBSERVACIONES	N/A	ES RAZONABLE CON SALVEDADES
2006	NO FENECIMIENTO	FENECIMIENTO CON OBSERVACIONES	N/A	ES RAZONABLE CON SALVEDADES
2007	NO FENECIMIENTO	FENECIMIENTO CON SALVEDADES	LA CONTABILIDAD DE LOS INGRESOS NO ES RAZONABLE	ES RAZONABLE CON SALVEDADES
2008	NO FENECIMIENTO	FENECIMIENTO CON SALVEDADES	LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL SIF EN LA PARTE DE INGRESOS NO ES RAZONABLE	ES RAZONABLE CON SALVEDADES
2009	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL SIF EN LA PARTE DE INGRESOS NO RESULTA RAZONABLE CON OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y GENERA DUDAS SOBRE EL RECAUDO FISCAL.	ES RAZONABLE CON SALVEDADES

92

AÑO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	LA INFORMACIÓN REPORTADA OFICIALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA NACIÓN EN LA PLATAFORMA SIF, CONFORME LO DISPONE EL DECRETO 2789 DE 2004, LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO, NO PRESENTA RAZONABLEMENTE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2010.	ES RAZONABLE CON SALVEDADES
2010				

De acuerdo con el cuadro anterior tenemos las siguientes conclusiones:

- Durante los últimos 17 años **NO SE FENECE** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro por parte de la Cámara de Representantes.
- Durante diez (10) años **NO SE FENECIO** el Balance General de la Nación por parte de la Cámara de Representantes.
- Durante los últimos tres (3) años la Contraloría General de la República ha manifestado que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro **NO ES RAZONABLE EN LA PARTE DE INGRESOS**.
- Para la vigencia 2010, la Contraloría General de la República manifiesta que la ejecución de Gastos e Ingresos de la Nación en la Plataforma SIF, la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, **NO PRESENTA RAZONABLEMENTE LA EJECUCIÓN**.
- Durante siete (7) años el Balance General de la Nación **NO FUE RAZONABLE** de acuerdo con el dictamen de la Contraloría General de la República.
- Durante nueve (9) años el Balance General de la Nación es **RAZONABLE CON SALVEDADES** de acuerdo con el dictamen de la Contraloría General de la República.

52.- Que de acuerdo con lo consignado en los considerandos, en los capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y los anexos 1, 2 y 3 de la presente Resolución, se aportan los

93

elementos necesarios para NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación para la vigencia fiscal 2010.

CAPITULO 1

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO VIGENCIA FISCAL 2010.

(Fuente: Contraloría General de la República).

La Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo número 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos número 38 y 39 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal 2010.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto en su integridad así:

"INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del mandato constitucional (artículos 268 y 354 de la Constitución Política de Colombia) y legal (artículos 38 y 39 de la Ley 42 de 1993), la Contraloría General de la República (CGR) presenta a la Honorable Cámara de Representantes el Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro para la vigencia 2010, en el cual se examina el comportamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobado por el Congreso de la República.

El PGN se aforó inicialmente por un monto de \$148,3 billones para la vigencia fiscal de 2010, mediante la Ley 1365 del 21 de diciembre de 2009 y liquidado por Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2009. Durante la ejecución del presupuesto 2010, se presentaron aumentos y disminuciones en el monto aprobado por el Congreso de la República. Los primeros, ocurrieron en la programación del presupuesto definitivo que se incrementó a \$149,8 billones y reflejó una diferencia de \$1,5 billones, financiada en \$613,6 mil millones con recursos de la Nación y los restantes \$853 mil millones con recursos propios de los establecimientos públicos.

Por su parte, las reducciones se presentaron en la ejecución del presupuesto, en los compromisos adquiridos por \$133,8 billones, para una disminución respecto de la programación de \$15,9 billones: \$6,7 billones en funcionamiento, \$7,5 billones en deuda y \$1,7 billones en inversión, dentro de los cuales se incluyó un aplazamiento inicial de \$5,8 billones.

La reducción en las obligaciones se origina parcialmente en la menor colocación de bonos a la programada¹ y al reducido crecimiento de la economía en 2009 que implicó un bajo incremento de los ingresos en 2010.

Teniendo en cuenta las anteriores variaciones, la ejecución definitiva de los gastos —en compromisos, obligaciones y pagos— se presentó de la siguiente manera: se ejecutaron compromisos por \$133,8 billones, distribuidos en funcionamiento con \$77,4 billones (57,9%), deuda con \$32,3 billones (24,2%) y en inversión con \$24 billones (18%); de los cuales se establecieron obligaciones con cargo a la vigencia por \$129,3 billones, distribuidas en funcionamiento con \$76,6 billones (59,3%), deuda con 32,2 billones (24,9%) e inversión con \$20,4 billones en inversión (15,8%). Se realizaron pagos que ascendieron a \$120,8 billones, distribuidos en funcionamiento por \$72,2 billones (59,0%), deuda por \$31,4 billones (26,1%) e inversión por \$18,1 billones (15,0%).

En el total de los compromisos del PGN (\$133,8 billones), el 96,7% se dirigió a obligaciones y generó un 3,3% en reservas (\$4,4 billones), mientras que el 90,3% fue cancelado y generó el 6,3% en cuentas por pagar (\$8,4 billones). Al sumar reservas más cuentas por pagar se obtuvo un rezago presupuestal del 9,7% (\$12,9 billones) que se distribuyó en funcionamiento con \$6,1 billones (47,6%), inversión con 5,9 billones (45,7%) y servicio de la deuda con \$857 mil millones (6,6%).

Visto por los principales rubros de gasto, el rezago presupuestal en funcionamiento se generó en las transferencias a pensiones por \$3,6 billones (71,4%) (Instituto de los Seguros Sociales, \$1,9 billones; Fopop, \$1,4 billones; Fonpet, \$300 mil millones) y \$6,5 billones en otros conceptos de pensiones², las transferencias a los fondos por \$788 mil millones (15,2%) (Fondo Nacional de Calamidades, \$610,9 mil millones; Fondo de Estabilización de la Cartera Hipotecaria, \$101,1 mil millones y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, \$46,2 mil millones; entre los más altos) y las transferencias al Magisterio por \$207 mil millones (4,0%). Los anteriores conceptos sumaron el 90%.

El rezago presupuestal en inversión se concentró en las subcuentas intersubsectorial Gobierno con \$1,3 billones, de los cuales Acción Social tuvo \$589 mil millones y el Fondo Nacional de Regalías \$479 mil millones; la subcuenta intersubsectorial transporte por \$1,1 billones, que se distribuyó en el Instituto Nacional de Vías (Invias) con \$682 mil millones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$199 mil millones, el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) con \$123 mil millones y el Ministerio de Transporte con \$106 mil millones; soluciones de vivienda urbana con un

¹ En la programación del financiamiento externo las modificaciones se presentaron de la siguiente manera: en bonos (agosto de 2009, \$3,5 billones; febrero de 2010, \$1,02 billones; junio de 2010, \$1,5 billones y finalmente cerrar el año en \$2,5 billones). Al final la expectativa se redujo en \$985 mil millones. En cuanto a los desembolsos de crédito externos, el comportamiento para los mismos periodos fue el siguiente: \$5,3 billones; \$3,5 billones; \$2,9 billones; y \$3,9 billones para un menor ingreso respecto de la proyección inicial de \$1,4 billones. Por su parte el financiamiento interno, para los mismos periodos tuvo la siguiente programación: \$26,1 billones; \$26,0 billones; \$25,5 billones; y finalmente, el año se cerró en \$27,7 billones para un mayor ingreso respecto de la proyección inicial de \$1,5 billones.

² Bonos pensionales, \$1,17 billones; cálculos actuariales, \$156,3 mil millones; cuotas partes pensionales, \$282,7 mil millones; Fondo de prestaciones de pensionados, \$515,2 mil millones; Mesadas pensionales, \$4,40 billones y otras pensiones, \$1,3 mil millones.

rezago de \$445 mil millones y en intersubsectorial Defensa y Seguridad por \$446 mil millones.

Los ingresos también tuvieron variaciones entre la programación y la ejecución. En la primera, la apropiación inicial de ingresos ascendió a \$148,2 billones, cuyo monto se adicionó en \$1,4 billones, para un presupuesto de ingresos definitivo de \$149,7 billones.

En la ejecución del recaudo en 2010, el total de ingresos ascendió a \$132,3 billones, de los cuales \$68,2 billones correspondieron a efectivo, \$42,7 billones en recursos de capital, \$12,3 billones en ingresos de los establecimientos públicos, \$5,6 billones en otros ingresos y \$3,3 billones que fueron pagados bajo la figura de Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS). A esta cifra se le descontaron las devoluciones, tanto en TIDIS como en efectivo, por un valor de \$4,7 billones, para un saldo definitivo en ingresos de \$127,6 billones. Este último monto se distribuyó en ingresos corrientes de la Nación (\$66,9 billones), recursos de capital (\$42,7 billones), ingresos de los fondos especiales (\$5,6 billones) y en recursos de los establecimientos públicos (\$12,3 billones).

La relación de ingresos y gastos (fuentes y usos) fue equilibrada en la programación, tanto en la aprobación inicial de \$148,2 billones como en la apropiación definitiva por \$149,7 billones. Posteriormente, en la ejecución se presentaron variaciones en los ingresos y en los gastos, por lo que se hace necesario establecer un balance entre las fuentes y usos (ingresos y gastos).

De tal manera, el resultado fiscal presupuestal³ que arrojó el PGN para 2010 (ingresos menos gastos), como proporción del PIB, fue un déficit por \$26,1 billones, equivalente al 4,6% del PIB. Este resultado mostró una caída en los ingresos nominales por \$1,03 billones y un aumento en los gastos por \$1,4 billones, donde el efecto negativo en los ingresos se relacionó con el bajo desempeño del crecimiento económico de 2009 y la caída en la transferencia de los excedentes de Ecopetrol. En cuanto a los gastos, se presentaron caídas importantes en el pago de intereses por \$1,06 billones y en la inversión, en la medida en que no se realizó, en 2010, el giro del subsidio a la gasolina que estaba contemplado en 2009.

Por su parte, el déficit de \$26,1 billones en 2010 fue financiado con crédito interno (\$16,3 billones), crédito externo (\$3,1 billones), venta de activos (\$533 mil millones), el prefinanciamiento obtenido en 2009 (\$4,3 billones) y otros recursos del Tesoro (\$1,80 billones). Las anteriores operaciones implicaron que en 2010 se generara una mayor presión sobre el mercado interno para el desembolso de recursos vía crédito, los cuales pasaron de \$25,2 billones en 2009 a \$30,1 billones en 2010, es decir, con una adición de \$4,9 billones. Esta situación contrastó con el comportamiento del financiamiento externo, que en los desembolsos registraron una caída de \$11,9 billones en 2009 a

³ Ese balance tiene tres componentes: ingresos, gastos y su financiamiento, para la obtención del tercer componente, se deben reclassificar los dos primeros de la siguiente manera: de los ingresos, en el componente de recursos de capital se separan los desembolsos de crédito interno y externo y la enajenación de activos y se llevan al financiamiento; de los gastos, se separan las amortizaciones internas y externas y se llevan también al financiamiento.

\$6,51 billones en 2010, habida cuenta de que las expectativas por obtener recursos del exterior fueron cambiadas hacia la obtención de recursos del mercado interno.

La evaluación de la gestión de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) determinó que las principales fuentes de recursos en 2010 fueron los ingresos tributarios, no obstante que, en términos del PIB, el recaudo se estancó. De igual manera se destacaron los desembolsos de crédito y, aunque en menor cuantía, se volvió habitual tener como fuente complementaria de financiamiento a las operaciones de Tesorería.

En cuanto al balance de la Tesorería, este arrojó en 2010 un resultado de ingresos por \$69,8 billones y de gastos por \$96,2 billones, para un déficit de \$21,4 billones, equivalente al 3,77% del PIB. Este resultado reveló una persistencia en el déficit de la Tesorería, resultado de un exceso de gasto —presupuestal y otros— sobre los ingresos (corrientes, fondos especiales y recursos de capital), que como en los años anteriores, obedeció al estancamiento de los ingresos tributarios; y más que al monto del gasto, a la ineficacia del mismo para apoyar productivamente el crecimiento económico.

Los ingresos corrientes en 2010, específicamente los tributarios, no alcanzaron a cubrir el gasto en funcionamiento e inversión, y mucho menos el gasto de intereses de la deuda, lo que necesariamente se tradujo en mayor deuda. Los recursos de capital —básicamente los excedentes de Ecopetrol— y los traslados de recursos como los del FAEP en 2008, llevaron a superávit primarios en 2007 y 2008, no obstante la crisis mundial que llevó al estancamiento del producto y a la caída de los precios del petróleo en 2008 y 2009.

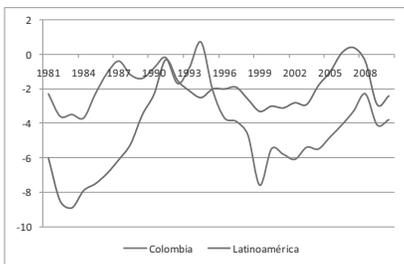
Lo anterior también se reflejó en el balance de la Tesorería, en la medida en que los pasivos corrientes superaron en todo el periodo a los activos corrientes. En promedio, los pasivos superaron en 2,6 veces a los activos, evidenciando así las dificultades permanentes de liquidez de la Tesorería, que la condujo a emitir más deuda de corto plazo y acudir de manera permanentemente a los recursos de los fondos administrados.

I. INSTITUCIONES PRESUPUESTALES COLOMBIANAS Y LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES.

Desde principios de los años noventa, Colombia vivió grandes transformaciones con la apertura económica, en las reformas estructurales pro mercado y con la reforma constitucional, las cuales permitieron que el país entrara en una senda de cambio. En el frente de la política fiscal fue necesario iniciar un importante ajuste después de la crisis económica del final del siglo pasado, cuando en 1999 la economía decreció 5% en términos reales y generó un fuerte aumento de la deuda pública del gobierno nacional central, llevándola a niveles de más de 50% del PIB. Esto, en contraste con la década de los ochenta, cuando a pesar de ser llamada la “década perdida” de América Latina, Colombia junto con Chile, fueron países ejemplo de política fiscal sostenible⁴. El ajuste

⁴ Ver Olivera (2008).

Gráfica 1.1
Déficit del Gobierno Central, 1981-2008
Porcentaje del PIB



Fuente: GFS-FMI y CEPAL a partir de 2003 para América Latina y Ministerio de Hacienda y DNP para Colombia.

La disciplina fiscal, medida a través del déficit, se mantuvo durante la década pérdida de los años ochenta. Esto, como se decía anteriormente, bajo unas reglas de juego que priorizaban la disciplina fiscal. Ahora bien, a partir de los noventa se inició un desbalance en las finanzas del gobierno nacional central cuyo punto máximo se dio en la crisis económica de 1999, y desde allí, se inicia la recuperación (Gráfico 1.1).

La Ley 38 de 1989 buscó equilibrar los tres principios presupuestales —disciplina fiscal, asignación de acuerdo a prioridades y eficiencia y eficacia en el gasto— diseñando un sistema de: (i) mayor autonomía a los ejecutores del gasto, y (ii) control a la efectividad del gasto, todo esto sin sacrificar la disciplina fiscal. Para lo primero, se reemplazó el mecanismo de acuerdos por el Programa Anual de Caja (PAC), el cual designa un monto máximo anual flexibilizando la capacidad de las agencias ejecutoras para programar su gasto (Alarcón, 2004); y para lo segundo, creó el Banco de Proyectos de Inversión (BPIN) y el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis)⁵.

El primero corresponde a la institución presupuestal, de acuerdo con la cual las decisiones sobre los proyectos de inversión deben sustentarse técnicamente con evaluaciones ex-ante, a fin de garantizar su viabilidad y conveniencia; además de racionalizar los gastos de inversión bajo una perspectiva de mediano plazo, que se constituyó en la primera medida tendiente a mejorar la calidad del gasto público en

⁵ Originalmente, el Confis estuvo constituido por el Ministro de Hacienda, dos ministros del área social, el Presidente de la República, el Secretario Económico de la Presidencia y dos asesores de tiempo completo. Actualmente lo componen el Ministro de Hacienda (quien lo preside), el Director del DNP, el Consejero Económico de la Presidencia de la República o quien haga sus veces, los viceministros de Hacienda, los Directores Generales de Presupuesto General, Crédito Público, Impuestos y Aduanas, y del Tesoro.

emprendido después de la crisis de 1999 ayudó a que en meses recientes las tres calificadoras más importantes del mundo le dieran nuevamente el grado de inversión a Colombia.

La evolución de la política fiscal ha estado relacionada con intervenciones y reformas en la política de ingresos y gastos, pero también con ajustes al proceso presupuestal. En efecto, desde la reforma al Estatuto Orgánico de Presupuesto de 1989⁶, hasta la aprobación de la Regla Fiscal⁷, se han implementado varias reformas al proceso presupuestal con diferentes objetivos macroeconómicos y para la sostenibilidad fiscal, otros para la eficiencia del gasto, algunos pensando en la anualidad del presupuesto y otros moviendo el proceso presupuestal hacia la plurianualidad.

Evolución y reformas de las instituciones presupuestales⁷ colombianas.

Entre las reglas de juego del proceso presupuestal, la más importante es el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP)⁸, establecido con la reforma que se hiciera en 1989 mediante la Ley 38, con la cual el país buscó construir una dinámica presupuestal de asignación de recursos más eficiente al interior del poder ejecutivo. Antes de dicha reforma, el EOP fortalecía la restricción presupuestal y el principio de disciplina fiscal, pero sacrificando los otros dos niveles de desempeño fiscal: la asignación de acuerdo a prioridades y, en especial, la eficiencia y eficacia en la ejecución por el uso de mecanismos de control del gasto traumáticos para la programación y ejecución de las políticas públicas.

Las reglas de juego entre las entidades asignadoras del gasto —DNP y Ministerio de Hacienda— y las ejecutoras —m sectoriales y otros— se regían por los “acuerdos de obligaciones”, que consistían en la autorización previa de compromisos contractuales por parte de las entidades ejecutoras, y los “acuerdos de gasto”, a través de los cuales se autorizaba lo que éstas debían pagar mensualmente. Tales mecanismos controlaban el gasto pero no permitían a las agencias ejecutoras una programación y ejecución eficientes de sus políticas (Contraloría General de la República, 1995). Sin embargo, si fueron uno de los factores que aseguraron que Colombia se considerara un país ejemplar en términos de disciplina durante la crisis de la “década perdida” (Gráfica 1.1).

⁶ Ibid.

⁷ Ver Gaceta del Congreso 436 (2011).

⁸ Estas son el conjunto de reglas, procedimientos y prácticas, formales e informales, que regulan la elaboración, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto público (Alessina y Perotti, 1995).

⁹ Las leyes orgánicas son, dentro de la jerarquía jurídica de la Constitución, leyes que rigen cómo se hacen otras leyes (Restrepo, 2004). La Ley Orgánica de Presupuesto (o Estatuto Orgánico de Presupuesto -EOP) tiene una jerarquía especial dentro del esquema jurídico colombiano (Ley Normativa) y la Ley anual de Presupuesto debe estar estrictamente de acuerdo con las disposiciones allí contenidas. El EOP regula el proceso presupuestal, es decir, la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control del presupuesto. Define además la restricción presupuestal y la forma de asignación de los recursos públicos.

Colombia, ya que las anteriores se concentraron en fijar límites a los montos de gasto (Hombres, 1996). Por su parte, el Confis se creó con el fin de generar una instancia adicional para analizar con mayor detenimiento el proceso de programación y ejecución del presupuesto, además de establecer un mejor balance de responsabilidades entre el Ministerio de Hacienda, el DNP y otras entidades (Alarcón, 2004).

Finalmente, para respetar la restricción presupuestal se creó el Plan Financiero, con el fin de garantizar la compatibilidad del PAC con los recursos de crédito externo e interno, y con las metas de la política monetaria y cambiaria (Ayala y Perotti, 2000). Sin embargo, el BPIN se desvirtuó y hoy en día representa un simple trámite presupuestal (Fainboim y Rodríguez, 2004) y, adicionalmente, el Ministerio de Hacienda perdió poder con la introducción del Confis como nuevo jugador en el proceso presupuestal (Hombres, 1996).

Los efectos de esta reforma no fueron los esperados. Por un lado, se desajustó la institucionalidad que garantizaba el cumplimiento de la restricción presupuestal y, por otro, no se lograron los objetivos en términos de eficiencia del gasto público. Las principales críticas a esta reforma pueden clasificarse en tres grandes grupos: (i) La falta de una jerarquía clara sobre las responsabilidades y la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos entre las agencias asignadoras y las agencias ejecutoras del gasto al interior del poder ejecutivo; (ii) la debilidad de la restricción presupuestal; y (iii) la sujeción de la planeación y el largo plazo a mecanismos en donde prima el corto plazo y las decisiones financieras.

Las reglas presupuestales desde la reforma al EOP de 1989.

Las reformas al proceso presupuestal se pueden dividir en dos grupos. Un primer grupo que se centra en la década de los noventa con la reforma al EOP de 1989, caracterizada por incluir herramientas que tienen en cuenta la anualidad del proceso presupuestal. En este grupo se pueden incluir la Ley 358 de 1997, que limita el endeudamiento de los entes territoriales a través del cálculo de índices de solvencia y sostenibilidad, y de semáforos, dependiendo de los rangos de estos índices; y la Ley 617 de 2000, que, entre otras cosas, limita el aumento de los gastos de funcionamiento.

Un segundo grupo de reformas, implementado en la primera década del presente siglo (2000-2010), se caracterizó por incluir herramientas plurianuales. Aquí se destacó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF o Ley 819 de 2003), que introdujo el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) con proyecciones de las finanzas públicas a 10 años y el Decreto 4730 de 2005, (ciclo presupuestal).

Estos dos herramientas (el MFMP y el MGMP) permiten identificar la evolución de las finanzas públicas en el mediano plazo. La LRF introdujo también otros elementos como el cálculo de pasivos contingentes, que van moviendo la contabilidad de las finanzas públicas hacia el balance, seguido por el manual del FMI de finanzas públicas de 2001. Finalmente, encontramos la Regla Fiscal recientemente aprobada en el Congreso de la República, mediante la Ley 1473 del 5 de julio de 2011, a través de la cual se busca

"expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país"¹⁰. La regla también busca convertir la política fiscal en medida contracíclica, que aumente de manera transitoria el gasto en momentos de crisis (i.e. cuando la tasa de crecimiento del PIB esté dos puntos reales por debajo de la tasa de crecimiento de largo plazo)¹¹.

Tal vez el mensaje más importante de esta reforma puede ser que en varios casos se han superpuesto una sobre otra. Tal es el caso del Plan Nacional de Desarrollo, herramienta de planeación a cuatro años sobre la cual es necesario hacer un seguimiento semestral¹², en cabeza del DNP; y el MGMP, herramienta también cuatrienal, que se revisa cada año, y que está en cabeza del Ministerio de Hacienda. Por otro lado, ya no existe una única Ley, como el Estatuto Orgánico de Presupuesto, sino que se han sumado otras leyes sin estar completamente armonizadas.

¹⁰ Ver Artículo 1, Gaceta del Congreso 436 (2011).
¹¹ Ver Artículo 4, Gaceta del Congreso 436 (2011).
¹² Ver Ley Orgánica de Planeación, o Ley 152 de 1994.

Cuadro 1.1
Reglas de juego del proceso presupuestal

Leves	Disposiciones
Ley 358 de 1997	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Debe existir un flujo mínimo de ahorro operacional que permita cubrir el servicio de la deuda en todos los años y que genere un saldo para realizar pagos. - Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrarse una nueva operación de crédito no superen el 40% del ahorro operacional.
Ley 617 de 2000	<ul style="list-style-type: none"> - Otorga categorización a las entidades territoriales, teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su publicación en ingresos corrientes de libre destinación. - Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales debe financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, cubrir el pasivo personal y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas. - Dicta las disposiciones respectivas para la creación de municipios, bajo la coordinación del DNP y del DANE.
Ley 819 de 2003 (o Ley de Responsabilidad Fiscal)	<ul style="list-style-type: none"> - Establece la creación de un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) que contenga como mínimo el Plan Financiero, un programa macroeconómico plurianual, metas de superávit primario, nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad. - Establece que en todo presupuesto se deben incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas. - Para garantizar la sostenibilidad de la deuda, establece que cada año el GNC fije una meta de superávit primario para el Sector Público No Financiero consistente con el programa macroeconómico y metas indicativas para la supervivencia de las siguientes diez vicencias fiscales. - En materia de disciplina fiscal, establece que la preparación y elaboración del Presupuesto general de la Nación y el de las entidades territoriales deberá sujetarse a los correspondientes MFMP. - En materia de vicencias futuras, establece que el Confis podrá autorizar el incremento de obligaciones que afecten presupuestos de vicencias futuras, siempre que su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso, y que el monto máximo, el plazo y las condiciones estén coordinadas con las metas plurianuales del MFMP. - Establece la creación de un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) que contenga proyecciones a cuatro años de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos sectorialmente. El MGMP se renueva anualmente.
Decreto 4730 de 2005	<ul style="list-style-type: none"> - Las metas del PGN deben coincidir con las del primer año del MGMP. - Establece la obligatoriedad de la divulgación de los pasos del proceso presupuestal. - Reactiva los comités sectoriales de presupuesto en donde deben participar funcionarios del Ministerio de Hacienda, del DNP y de los órganos de las secciones presupuestales correspondientes. - Fortalece el seguimiento físico financiero en cabeza del Ministerio de Hacienda y del DNP.
Decreto 1957 de 2007	<ul style="list-style-type: none"> - Establece límites a las reservas presupuestales. Estas no deben exceder el 2% de las apropiaciones para funcionamiento y el 15% de las de inversión. - Ley de sostenibilidad macroeconómica y de las finanzas públicas en el mediano plazo en el mediano plazo. Busca que el déficit estructural del Gobierno Nacional Central no sea superior a 1% del PIB a partir del año 2022, y el Gobierno Nacional Central ejecutará política contracíclica cuando se proyecte que en un año particular el crecimiento real del PIB estará dos puntos porcentuales o más por debajo del crecimiento de largo plazo.
Regla Fiscal de 2011	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalece el seguimiento físico financiero en cabeza del Ministerio de Hacienda y del DNP.

Fuente: Autores y Oliviera (2008).

Vicencias futuras.

Existen figuras presupuestales que es necesario revisar y ajustar con el fin de lograr compromisos de finanzas públicas sostenibles y eficientes en la administración pública. Entre ellas, recientemente entró en la mesa de discusión la figura de las vicencias futuras, que se pueden definir como una herramienta de "planificación presupuestal y financiera que garantiza la incorporación en los presupuestos de vicencias posteriores a la de la asunción del compromiso, de los recursos necesarios para la ejecución de proyectos plurianuales y otros gastos especiales, que por su naturaleza requieren ejecutarse en más de una vigencia fiscal y dado que se consideran estratégicos y básicos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de las entidades"¹³.

Tal figura presupuestal no se ha incorporado en la contabilidad de las finanzas públicas de manera clara, y ello puede implicar necesidades de mayor deuda, mayores ingresos tributarios, o menor gasto futuro, con el fin de mantener sostenibles las finanzas públicas y, además, cumplir con compromisos como los acordados en la Regla Fiscal. Inclusive, la falta de claridad ha llevado a falencias en la información para cuantificar el monto de las vicencias futuras a nivel territorial, y la destinación sectorial de éstas.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2011, presentado recientemente por el Ministerio de Hacienda, el monto de vicencias futuras autorizadas en el gobierno central asciende a \$23,7 billones constantes de 2011, y registra vicencias futuras autorizadas hasta 2027¹⁴.

De hecho, y de acuerdo con el mismo documento, de este monto, \$270 mil millones corresponden a cupos de vicencias futuras autorizadas desde los gobiernos de los presidentes Samper y Pastrana, y cubren hasta 2020. Por su parte, \$19,7 billones corresponden a cupos autorizados durante las dos administraciones del presidente Uribe; mientras que en el orden territorial éstas ascienden a cerca de \$14 billones corrientes hasta 2028.

En suma, las vicencias futuras ascienden a montos importantes que afectan las finanzas públicas en el mediano y largo plazo, siendo necesario efectuar un seguimiento continuo y su incorporación a la contabilidad pública con el fin de evitar sorpresas futuras.

Las vicencias futuras hacen parte de una serie de herramientas presupuestales que buscan incluir, dentro del principio de anualidad del EOP y de la presupuestación anual del gobierno central colombiano, la plurianualidad.

El manejo mensual del Programa Anual de Caja (PAC) generó el llamado rezago presupuestal, como hecho que incrementó de manera significativa los costos de transacción de la economía y representó una fuente potencial de corrupción (CRGP, 1997). Lo anterior, debido a la falta de eficiencia técnica de las entidades ejecutoras del gasto (O. Acosta y U. Ayala, 2000) y a las ineficiencias de las instituciones presupuestales al introducir incentivos perversos que las invitan a programar mayor

gasto con el fin de obtener más PAC, sin que el ejecutivo cuente con mecanismos de evaluación y verificación sobre tal programación, ni sobre la ejecución del gasto.

El rezago presupuestal se convirtió en una manifestación importante de la ineficiencia técnica e institucional. Durante la década de los noventa aumentó de manera sostenida, pasando de representar el 1,1% del PIB en 1991 al 3,0% del PIB en 1999. Hoy, después del Decreto 1957 de 2007, el monto del rezago presupuestal está controlado, sin dejar de generar dudas sobre el sacrificio en la eficiencia. Este decreto reduce las reservas que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de la vigencia. Sin embargo, los actuales mecanismos de utilización de las vicencias futuras ordinarias y excepcionales distorsionan el principio de anualidad del presupuesto e introduce inflexibilidad a la política fiscal de mediano y largo plazo en la programación presupuestal.

La figura de vicencias futuras afecta a las finanzas públicas en el mediano plazo, comprometiendo o afectando el Balance General de la Nación, el endeudamiento público nacional y de los entes territoriales, los ingresos tributarios o el gasto mismo. De cualquier manera, son recursos que deben pagarse en el futuro y el administrador de la cosa pública debe ser consciente de este compromiso. Con el fin de cumplir con el principio de universalidad de las finanzas públicas,¹⁵ las vicencias futuras deben incluirse en la contabilidad fiscal. Ello a través de un aumento en el gasto futuro y en el balance, un aumento en la deuda, o en los ingresos, o un ajuste en el gasto. Es decir, en las herramientas plurianuales.

Adicionalmente, las normativas presupuestales y de vicencias futuras, y la más reciente legislación sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo ameritan una detenida revisión. En efecto, el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP) se refiere al proceso presupuestal "estático", de la vigencia corriente, incluyendo la decisión de vicencias futuras ordinarias y excepcionales. La Ley de Responsabilidad Fiscal (Ley 819 de 2003) y el Decreto 4730 de 2005 introducen herramientas de mediano plazo: el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con una visión de las finanzas públicas a 10 años, revisada cada vigencia y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, con un horizonte a cuatro años, revisado también en cada vigencia. Sin embargo, no existe un criterio armónico entre la vigencia fiscal corriente y las vicencias fiscales futuras.

La Ley de Responsabilidad Fiscal introdujo criterios para el cálculo de pasivos contingentes —de funcionamiento y de capital— y el Ministerio de Hacienda desarrolló herramientas para el cálculo de estos pasivos¹⁶. A pesar de ello, las vicencias futuras no se clasifican como pasivos, y en esa medida, no se incorporan en la contabilidad de las finanzas públicas. En este sentido, una importante decisión del GNC es la revisión y la armonización de las reglas de juego presupuestales, incluyendo herramientas de vicencias fiscales corrientes y de mediano plazo. Esta recomendación implica la

¹³ Ver el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), o Decreto 111 de 1996, artículo 15.

¹⁴ Ver, por ejemplo, la Guía Metodológica para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Cartilla de Aplicación para Entidades Territoriales de la Ley 819 de 2003.

¹⁵ Ver Ministerio de Hacienda y Crédito Público (sin fecha), Página 19.
¹⁶ Ver capítulo VI del presente informe, donde se detallan estas cifras.

adopción definitiva del balance fiscal, base causación, del Manual 2001 del Fondo Monetario Internacional.

La armonización de las reglas presupuestales debe ir acompañada de una revisión del seguimiento a metas físicas. Incluir vigencias futuras en la contabilidad fiscal puede implicar que el gasto ya está causado. Sin embargo, la meta física que se busca lograr con este gasto no está, en el caso de vigencias extraordinarias, ni siquiera diseñada. Por esto, es necesario alinear el seguimiento y la contabilidad financiera con el seguimiento a metas físicas.

II. APERTURAS DEL SIIF Y CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS DEL PRESUPUESTO EN 2010.

El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) fue creado y diseñado con el fin de gestionar y recopilar la información presupuestal del gobierno nacional central (GNC) y de sus establecimientos públicos, de tal forma que refleje "la ejecución presupuestal y la gestión contable de las entidades públicas, de manera actualizada, integral y simultánea"; así como "el detalle de todas las transacciones con efectos económico-financieros que se deriven de la gestión de los órganos conectados en línea con el SIIF Nación".

La Contraloría General de la República (CGR), utiliza como fuente para el control y seguimiento de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, la información reportada en el SIIF. Con base en la información registrada, la CGR realiza dos procesos misionales básicos: el control fiscal micro (auditorías) y el control fiscal macro, con el seguimiento y control mensual a los registros de ingresos y gastos de las entidades pertenecientes al presupuesto; asimismo se certifica la constitución de las reservas presupuestales de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se elabora el presente informe anual de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

El Decreto 2789 de 2004, en su artículo 2, estableció que "El SIIF es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera del gobierno nacional central, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información veraz, oportuna y en tiempo real". En este sistema, cada una de las entidades del Presupuesto General de la Nación, ingresan el detalle de las transacciones presupuestales y de gestión contable (ya sea en línea [Nación] o fuera de ella [Estadísticas]) que realizan durante la vigencia, adoptando las fechas que el comité de cierres establece para tal fin.

La información contenida en el SIIF, según lo establece el artículo 6 del Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004, es fuente válida para: "a) El desarrollo de los procesos operativos relacionados con la gestión de apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la distribución y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través

del sistema de Cuenta Única Nacional y la gestión contable; b) La elaboración de informes de seguimiento presupuestal; c) La evaluación financiera de la inversión pública y el control de resultados que realicen las autoridades públicas; d) La generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación; e) La obtención de los informes requeridos por las entidades de control; f) La constitución de la reserva presupuestal y de las cuentas por pagar; g) Expedir certificados de disponibilidad presupuestal, asumir compromisos, registrar obligaciones y efectuar pagos con cargo a las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación. Por tanto, cada uno de los elementos establecidos en el decreto, son la fuente principal para el control fiscal, tal y como lo requirió la Ley 42 en su artículo 39 y convierte al SIIF en el instrumento principal de auditoría a la ejecución del presupuesto del sector público nacional.

La programación de cierres del SIIF para la vigencia 2010.

Con respecto al cierre de la vigencia 2010, el "comité de cierres del SIIF" se reunió para determinar el cronograma que se aplicaría a las entidades del nivel nacional y establecimientos públicos que registran su información en el sistema¹⁷. De tal manera que mediante las circulares 040 y 041 de noviembre 26 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establecieron las siguientes fechas de cierre para la vigencia:

Cuadro 2.1
Fechas cierre del SIIF – 26 de noviembre de 2010

Último día de giros Tesorería	29 de diciembre de 2010
Legalización de cajas menores	28 de diciembre de 2010
Cierre calendario	31 de diciembre de 2010; 10 p.m.
Cierre definitivo de ingresos y egresos	20 de enero de 2011
Periodo de transición	3 al 19 de enero de 2011
Reintegros	7 de enero 2011
Registro de compromisos de vigencias futuras entidades en línea.	19 de enero de 2011
Registro de compromisos de vigencias futuras entidades fuera de línea.	31 de enero de 2011
Carga de Información presupuestal entidades fuera de línea.	7 de enero de 2011
Constitución de reservas y cuentas por pagar	20 de enero de 2011
Cierres contables de último día del año	29 de enero de 2011

¹⁷ Decreto 2789 del 21 de agosto de 2004, en su artículo 30, estableció que "... Las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, o quien haga sus veces, deberán coordinar las fechas de cierre del sistema y los cronogramas de solicitud de información, con el fin de permitir a las entidades usuarias del SIIF Nación disponer de un tiempo prudente para cumplir con los mismos".

Cierres contables provisionales por unidad ejecutora.	Del 1 al 7 de febrero
Inicio de cierre contable definitivo	15 de febrero 2011
Finalización de cierres contables definitivos	22 de febrero de 2011
Presentación de la categoría contable a la Contaduría General de la Nación	25 de febrero de 2011

Fuente: Circulares 040 y 040 del Ministerio de Hacienda, SIIF.

A pesar de dicho cronograma, 22 entidades, mediante solicitud escrita de sus representantes legales, solicitaron al Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda la reapertura del SIIF, pues tenían que cargar y/o corregir su información de ejecución presupuestal.

Para impartir las respectivas autorizaciones de reapertura, se convocó al Comité de Coordinación del SIIF, y fue así como, mediante el Acta de Acuerdo de Coordinación de Cierres del Sistema Integrado de Información Financiera del 3 de marzo de 2011, se acordó reabrir el SIIF Nación para la vigencia 2010 a 21 entidades fuera de línea (establecimientos públicos) para que corrigieran y cargaran la información de ejecución presupuestal y a una se le negó (Ministerio de Educación) por estar en línea con el SIIF, así:

Para ajustar la ejecución presupuestal de gastos.

El Comité definió las siguientes doce entidades para ajustar la ejecución presupuestal:

Cuadro 2.2

Entidad	Descripción ajuste	Sector
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia)	Ajuste de la ejecución reportada de noviembre y diciembre	Medio Ambiente
Sanatorio Agua de Dios	Ajustar la ejecución de diciembre en el rubro de materiales y suministros	Social
Hospital Militar Central	Ajustar la ejecución de diciembre por no haber reportado la ejecución de la cuota de auditar por \$344.516.000	Defensa
Corporación Autónoma Regional de Chivivó (Corpochivivó)	Ajustar ejecución de diciembre por tener una diferencia en rubro de prima de navidad \$74.406.496	Medio Ambiente
Comisión de Regulación de Salud (CRES)	Ajustar ejecución de diciembre para disminuir pagos de diciembre, los cuales fueron reportados como pagados y corresponden a cuentas por pagar	Social
Instituto Técnico Central	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Social
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Social
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Infraestructura

Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas)	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Minas
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codedochocó)	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Medio Ambiente
Intenaleco	Ajustar el informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre de 2010	Social
Fondo de Pasivo Social FF.NN. de Colombia	Ajustar informe de ejecución presupuestal de gastos del mes de diciembre	Social

Fuente: Comité de cierres

Para ajustar la ejecución presupuestal de ingresos.

El Comité definió tres entidades, así:

Cuadro 2.3

Entidad	Descripción de ajuste	Sector
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecon)	Ajustar información de ingresos para cargar \$1.156.569.286,16 correspondiente al rubro de recuperación de cartera	Social
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Registrar ingresos de diciembre de 2010	Gestión Pública
Instituto Nacional de Vías (Inviás)	Ajustar ingresos de diciembre en el rubro de donaciones, por valor de \$167.038,80	Infraestructura

Fuente: Comité de Cierres.

Para ajustar vigencias futuras.

El Comité definió cinco entidades, así:

Cuadro 2.4

Entidad	Descripción ajuste	Sector
Dirección General Marítima (Dimar)	Ajustar vigencias futuras por \$4.290.000	Defensa
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Ajustar vigencias futuras	Social
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Ajustar ingresos de diciembre de 2010	Minas
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)	Ajustar vigencias futuras	Minas

Fuente: Comité de cierres

Entidad a la que no se le autorizó la reapertura del SIIF.

El Comité denegó la autorización a una entidad por estar en línea.

Cuadro 2.5

Entidad	Descripción ajuste	Sector
Ministerio de Educación Nacional	Ajustar una cifra en gastos	Social

Fuente: Comité de cierres

Cargue de los ajustes en ambiente de prueba.

El 7 de marzo los funcionarios de cada una de las entidades autorizadas con el acompañamiento de un funcionario de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y en presencia de un funcionario de la Contraloría General de la República efectuaron el cargue, validación y depuración de los ajustes solicitados en un ambiente de prueba del SIIF.

Una vez cargado y validado el ajuste, los archivos correspondientes fueron guardados, se dejaron en custodia y una copia de los mismos fue entregada al funcionario de la CGR. Adicionalmente, los funcionarios de las entidades acompañados del respectivo analista del Ministerio de Hacienda imprimieron en medio físico los ajustes cargados y firmaron las hojas correspondientes, todo lo cual quedó bajo custodia del Ministerio de Hacienda.

Cargue de los ajustes en ambiente de producción.

Durante los días 8 y 9 de marzo los funcionarios de las entidades con el acompañamiento de funcionarios del Ministerio de Hacienda y en presencia de funcionarios de la CGR, cargaron los archivos que el día anterior habían quedado en custodia del Ministerio de Hacienda en el ambiente de producción del SIIF y firmaron las actas de apertura que se adjuntan a este documento.

Control y verificación del resultado del cargue de los ajustes.

Los funcionarios de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda informaron que hasta el 22 de marzo estarían disponibles en el SIIF los resultados de los ajustes cargados, con el fin de verificar y controlar la situación de la ejecución presupuestal antes y después de los ajustes. El 22 de marzo aún no se habían actualizado las tablas, por lo cual se fijó una nueva fecha para el viernes 25 de marzo. No obstante, sólo hasta el 29 de abril de 2011, quedaron finalmente actualizadas las tablas.

De igual manera, por solicitud de la Contaduría General de la Nación (CGN), se abrió de nuevo el SIIF, con el fin de modificar la información contable con sustento en el principio de hechos posteriores al cierre, buscando corregir los errores en los estados financieros. En este sentido, 18 entidades hicieron correcciones a la información contable que no afectaron el módulo presupuestal del SIIF¹⁸.

Aun cuando el sistema está diseñado para que las entidades, tanto en línea como fuera de ella, realicen sus registros en los plazos estipulados e informados por el comité de

¹⁸ Estas entidades fueron: Cámara de Representantes, Consejo Superior de la Judicatura, Policía Nacional, Contaduría General de la Nación, Ministerio del Medio Ambiente, Procuraduría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Regulación de Telecomunicaciones; Ministerio de Transporte; Superintendencia de Subsidio Familiar; Ministerio de Industria y Turismo, Superintendencia de Vigilancia, Comisión de Regulación de Agua, Ministerio de Minas, Agencia Nacional del Espectro, Colpensiones, Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales y Ministerio del Interior y Justicia. Fuente, Reporte de apertura SIIF diciembre 2010, CGN.

cierres, sin duda, éstas incumplen los plazos acordados y ocasionan las diferentes reaperturas con el fin de mostrar la realidad presupuestal y financiera. Incluso, en esta vigencia se dio el caso de que una entidad en línea solicitara dicha apertura; se trata del Ministerio de Educación, al cual se le negó la apertura y se le castigo presupuestalmente al tener que incluir la información no incorporada como vigencias expiradas.

Opinión sobre la revelación de la realidad económica en la ejecución del presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 2789 de 2004, la información contenida en el SIIF-Nación, es fuente válida para: " a) El desarrollo de los procesos operativos relacionados con la gestión de apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la distribución y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través del sistema de Cuenta Única Nacional y la gestión contable; ... e) la obtención de los informes requeridos por las entidades de control..."

Alcance.

La presente opinión consideró la totalidad de entidades del Presupuesto General de la Nación, en el ambiente SIIF Nación, en línea y fuera de línea, destacando que esta plataforma a la fecha del ejercicio está desarrollada para el módulo de gastos y presenta una limitación en cuanto a los ingresos, dado que dicho módulo, para la vigencia 2010 no se había desarrollado completamente.

Opinión.

De acuerdo con lo expuesto en el presente informe: Una vez auditada la información contenida en la plataforma SIIF, y de conformidad con los principios presupuestales en la vigencia 2010, la CGR considera:

Principios presupuestales.

La verificación del cumplimiento de los principios presupuestales establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (OEP), y modificados por otras normas del mismo nivel orgánico, como la Ley de Responsabilidad Fiscal (Ley 819 de 2003), considero específicamente en el caso de la anualidad, que al incluirse la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se tiene implícito, como manejo excepcional, la referencia a presupuestos plurianuales, a través de institución presupuestal de las vigencias futuras, con lo cual, la unidad de cuenta presupuestal se altera al considerar la eventual anticipación, en el componente de ingresos, de los flujos futuros para ser incorporados y enfrentar el gasto de la vigencia.

Gastos.

El componente de gastos continuó registrando faltantes de información, especialmente en las entidades fuera de línea, las cuales fueron subsanadas mediante la reapertura posterior al cierre programado de la plataforma SIIF. Se espera que estas debilidades que mantienen las entidades reportantes al SIIF I (vigente hasta 2010), se solucionen en la vigencia 2011 con la entrada en producción del SIIF II, cuando todas las entidades del nivel nacional estén en línea.

Con lo anterior el Balance del Presupuesto en la vigencia 2010 arrojó un resultado en gastos por \$116,59 billones.

Registro de la ejecución de ingresos en el SIIF Nación.

En el componente de ingresos se continuaron presentado inconsistencias que no han sido explicadas razonablemente, pues el sistema utilizado por el GNC (SIIF), para el registro de ingresos en la DIAN, presenta diferentes cifras para los mismos rubros, lo cual ocasiona que, al cierre de la vigencia 2010, no se conozca claramente a cuánto ascendieron los ingresos de la Nación en 2010, situación que la CGR también había establecido en la vigencia 2009.

Aún cuando en el artículo 2 del Decreto 2789 de 2004 se establece que "el SIIF es una herramienta modular que integra y estandariza el registro de la gestión financiera para proporcionar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, y de brindar información oportuna y confiable", en el transcurso de la vigencia de 2010 se presentaron diferencias entre las fuentes consultadas. Es así como, para la vigencia 2010, la información registrada en las fuentes tomadas por la CGR, mostraron diferencias que van entre \$5 billones y \$10 billones en el total de ingresos internos, donde sobresalieron, al interior de este rubro, las diferencias en el impuesto de renta e IVA. Solamente los datos del gravamen a las transacciones financieras (GMF) registraron cifras iguales en fuentes consultadas (Cuadro 2.6).

Cuadro 2.6
Comparación de ingresos por fuente
Cifras en miles de millones de pesos

Fuente de la Información	DIAN WEB	DIAN Contabilidad	SIIF Nación y propios	DIAN Cuentas Cero	CONFIS
A. Internos (1+...+8)	50.597	50.879	53.478	62.142	51.352
1. Renta	28.115	25.400	26.298	31.826	25.336
1.1. Renta-Cuotas	9.420	7.173	0	0	0
1.2. Retención renta	18.696	18.227	18.227	18.227	18.227
Total IVA inter y ext. + gravamen	36.257	33.608	35.405	29.735	34.347
2. IVA Interno (2.1+2.2)	21.865	19.081	21.468	25.120	20.461
2.1. Declaraciones IVA	16.378	14.117	0	0	0
2.2. Retención IVA	5.087	4.965	0	0	0
3. G.M.F.	3.225	3.226	3.226	3.226	3.226
4. Timbre	357	306	515	0	358
5. Seguridad Democrática	3	3	3	3	3
6. Patrimonio	2.232	2.232	1.968	1.970	1.971
B. Externos (7+8)	14.863	14.827	13.937	4.614	13.886
7. Gravamen	4.865	4.843	0	4.614	4.718
8. IVA Externo	9.897	9.984	0	0	9.168
C. Errores y por clasificar	30	0	0	0	0
Total (A+B+C)	70.190	65.406	67.415	66.757	65.238

Fuente: DIAN WEB, DIAN Contabilidad, DIAN cuenta Cero, Confis: Documento asesores 003 / 2011, Informe marzo 31 de 2011

Fuente: DIAN WEB, DIAN Contabilidad, DIAN Cuenta Cero, Confis: Documento asesores 003 / 2011, Informe de 31 de marzo de 2011.

Con base en lo anterior, la CGR concluye que el SIIF no reflejó de manera razonable la contabilidad presupuestal de ingresos, pues se observó que son pocos los rubros que coinciden y en algunos casos no son comparables en el agregado. Las diferencias se registran en renta y, específicamente en el recaudo de IVA interno y externo, donde las variaciones alcanzan los \$2 billones entre las diferentes fuentes (Cuadro 2.7).

Cuadro 2.7
Comparación agregados de ingresos por fuente
Cifras en miles de millones de pesos

Fuente de la Información	DIAN WEB	DIAN Contabilidad	SIIF Nación y propios	DIAN Cuentas Cero	CONFIS
Renta	28.115	25.400	26.298	31.826	25.336
IVA interno y IVA externo + Gravamen (*)	36.257	33.608	35.405	29.735	34.347
G.M.F.	3.225	3.226	3.226	3.226	3.226
Timbre	357	306	515	0	358
Seguridad Democrática	3	3	3	3	3
Patrimonio	2.232	2.232	1.968	1.970	1.971
Total (A+B+C)	70.190	65.406	67.415	66.757	65.238

[*] se agregó para efectos de la comparación

Fuente: DIAN WEB, DIAN Contabilidad, DIAN cuenta Cero, Confis: Documento asesores 003 / 2011, Informe marzo 31 de 2011

Fuente: DIAN WEB, DIAN Contabilidad, DIAN Cuentas Cero, Confis: Documento asesores 003 / 2011, Informe de 31 de marzo de 2011.

Por lo tanto, la CGR considera que la contabilidad presupuestal del SIIIF, en lo referente a los ingresos, no reflejó a cabalidad la realidad del recaudo. Así mismo, advierte la diferencia entre las cifras reportadas al SIIIF y el Informe del Confis del 31 de marzo de 2011, donde se presentó el cierre fiscal del GNC para 2010, dado que es el documento oficial del cierre fiscal.

Finalmente, debe agregarse que para obtener la razonabilidad de las cifras y resultados de la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hace necesario una revisión y armonización de las normas que rigen la programación y ejecución presupuestal (EOP, LRF, Dec 4730 de 2005), y las vigencias futuras, ordinarias y excepcionales, estas deben incluirse en la contabilidad fiscal y afectar el endeudamiento público. En este marco, el volumen de ingresos de la vigencia 2010 alcanzó los \$90,48 billones.

Por tanto, en cumplimiento del ordenado por el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, el resultado correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, la CGR estableció un resultado deficitario de \$26,11 billones (4,6% del PIB).

En este contexto de registro de ingresos y gastos, las cifras contenidas en la plataforma SIIIF como documento oficial de registro y revelación de la contabilidad de la ejecución presupuestal refleja parcialmente la realidad económica y financiera de la Nación.

III. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GNC EN 2010.

La Ley 1365 de 2009¹⁹ y el Decreto de liquidación 4996 de 2009, aprobaron un presupuesto de rentas y recursos de capital por \$148,3 billones para 2010. Por ese mismo monto, fueron programados los gastos para ese año. En su momento, el Gobierno argumentó que para contener la crisis internacional de 2008, se diseñó en 2009 una política contra-cíclica que implicó el aumento de los gastos y una estrategia activa de consecución de financiamiento. "No obstante, [en 2009] por factores no anticipados, la recuperación [fue] menos robusta de lo proyectado."²⁰

El Gobierno estimó que en 2010 habría una reducción de los ingresos debido al menor crecimiento de la economía en 2009 y propuso "un ajuste efectivo del gasto público. Este [se calculó] en un monto equivalente a \$5,8 billones," explicado de la siguiente manera: "\$1,7 billones "por los cambios en los supuestos macroeconómicos (inflación y tasa de cambio)", los cuales se traducirían en disminuciones por \$1,2 billones en funcionamiento y \$0,5 billones en servicio de la deuda; mientras que el resto, \$4,1 billones, correspondían a \$2,5 billones por funcionamiento y \$1,6 billones por inversión.

¹⁹ Colombia. Congreso de la República. (21 de diciembre de 2009). Ley 1365 de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aproporaciones de 2010. Bogotá, D.C.

²⁰ *Ibid.*, p.5.

Aún con dicho ajuste, el Gobierno propuso que "la política fiscal [mantendría] su postura contra-cíclica en [2010], con un crecimiento en la demanda pública levemente superior al crecimiento esperado de la economía"²¹. Esa decisión, estaría garantizada por la protección de los rubros de gasto destinados a la inversión con vigencias futuras y población desplazada y del lado del financiamiento, se buscaría disminuir la presión sobre el mercado cambiario²². Concluyó el Gobierno que "el deterioro de la situación fiscal será temporal," por lo que se esperaba la recuperación de la economía y de los indicadores fiscales en 2010.

Modificaciones a la apropiación inicial del Presupuesto General de la Nación – 2010.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) se aforó inicialmente por un monto de \$148,3 billones para la vigencia fiscal 2010, mediante la Ley 1365 del 21 de diciembre de 2009 y fue liquidado por Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2009. Al finalizar el año, el presupuesto definitivo arrojó un valor de \$149,8 billones, que reflejó una diferencia positiva de \$1,5 billones, los cuales fueron financiados en \$613,6 mil millones con recursos de la Nación y los restantes \$853 mil millones con recursos propios. En términos relativos, la variación total del PGN fue del 1,0%, donde los recursos de la Nación aumentaron en un 0,4%; mientras que los recursos propios de los establecimientos públicos crecieron en un 7,3% (Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1
Presupuesto General de la Nación, 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Tipo de Rentas	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación %
Recursos Nación	136.538	137.151	614	0,4%
Recursos Propios	11.755	12.608	853	7,3%
TOTAL	148.293	149.759	1.467	1,0%

Fuente: SIIIF

Modificaciones a la apropiación inicial de ingresos del PGN.

El Congreso de la República aprobó un presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2010 por \$148,2 billones (Cuadro 3.2), el cual fue adicionado en un primer momento por el Gobierno Nacional en \$5,9 billones, debido a que consideraba que las condiciones macroeconómicas serían favorables y obtendría recursos adicionales por los siguientes conceptos: recursos de capital, por \$4,7 billones, provenientes de crédito externo (\$4,4 billones) y otros recursos de capital (\$265 mil millones); ingresos de los

²¹ *Ibid.*, p.6.

²² *Ibid.*, p.7.

establecimientos públicos por \$882 mil millones y mayores recaudos tributarios por \$339 mil millones (IVA externo por \$114 mil millones, IVA interno por \$166 mil millones y Retención IVA por \$59 mil millones).

Se trataba de una gran expectativa que en febrero de 2010 mostraba que no sería realizada²³. De \$3,5 billones que se esperaban colocar en bonos en el mercado internacional, se recompuso la meta a \$1,0 billón; y de \$5,3 billones por créditos multilaterales disminuyeron la meta a \$3,6 billones, para una reducción total de recursos por \$4,2 billones. El ciclo económico internacional no fue favorable y con el fin de subsanar dicha dificultad, el Gobierno sostuvo que se realizarían cambios de deuda externa por interna por un monto de \$1,0 billón y utilizaría los recursos del prefinanciamiento que logró realizar en 2009 para los gastos de 2010 por \$1 billón²⁴.

²³ CONFIS. (2010 febrero 8). Actualización Plan Financiero 2010. Documento Asesoría 01/2010. Bogotá, D.C. Ministerio de Hacienda; CONFIS. (2009 agosto 21). Plan Financiero 2010. Documento Asesoría 09/2009. Bogotá, D.C. Ministerio de Hacienda.

²⁴ En el documento CONFIS. (2010 febrero 8). Actualización..., puede leerse: "Al comparar la meta de desembolsos externos proyectada en el Plan Financiero presentado en el MIFMP 2009, se observa una reducción US\$1.000 millones que se explican por dos razones: i) una sustitución de fuentes entre deuda interna y externa por US\$500 millones, producto de las operaciones de manejo de deuda interna efectuadas el año anterior; y, ii) durante 2009, el gobierno pre-financió US\$500 millones adicionales", pág. 23.

Cuadro 3.2
Programación de ingresos del Presupuesto General de la Nación, 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	Programación				Apropiación definitiva
	Apropiación inicial	Créditos	Contra Créditos	Neto adición	
Presupuesto General de la Nación	148.293	5.925	4.511	1.414	149.707
Gobierno Nacional Central	136.538	5.043	4.438	604	137.142
Ingresos Corrientes de la Nación	70.822	339	-	339	71.161
Ingresos Tributarios	70.314	339	-	339	70.653
Impuestos Directos	29.942	-	-	-	29.942
Impuestos Indirectos	40.372	339	-	339	40.711
Ingresos No Tributarios	508	-	-	-	508
Recursos de Capital de la Nación	55.639	4.704	4.438	265	55.904
Otros Ingresos	10.077	-	-	-	10.077
Establecimientos Públicos	11.755	882	72	810	12.565

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR-DEF

La comparación entre adiciones esperadas y la reprogramación dio un presupuesto de ingresos del PGN que llegó a una apropiación definitiva de \$149,7 billones (Cuadro 3.2), es decir, \$1,414 mil millones más de lo aprobado por el Congreso de la República, que se fundamentaron en \$339 mil millones por IVA, \$265 mil millones por recursos de capital y \$810 mil millones en ingresos de los establecimientos públicos.

El total de los recursos de la apropiación definitiva se distribuyó de la siguiente manera (columna apropiación definitiva, cuadro 3.2): gobierno nacional central (GNC) \$137,1 billones (24,3% del PIB) y establecimientos públicos \$12,5 billones (2,2% del PIB). El GNC se compuso de ingresos corrientes de la Nación (ICN) por \$71,1 billones (12,6% del PIB), recursos de capital de la Nación por \$55,9 billones (9,9% del PIB) y otros ingresos (fondos parafiscales y Fondo del Magisterio) por \$10 billones (1,8% del PIB). Entre los ICN, el mayor peso recayó en los impuestos indirectos con \$40,7 billones (7,2% del PIB), mientras que el resto lo corresponden a los impuestos directos por \$29,9 billones (5,3% del PIB) e ingresos no tributarios por \$508 mil millones.

Modificaciones a la apropiación inicial de gastos del PGN.

Durante la vigencia fiscal de 2010, el PGN registró modificaciones positivas por el orden de los \$58,8 billones y negativas por \$57,3 billones, lo que generó como resultado una adición en la apropiación inicial por \$1,4 billones. (Cuadro 3.3). La apropiación definitiva, a 31 de diciembre, ascendió a \$149,8 billones, que incrementó de \$1,42 billones al presupuesto inicial de gastos por \$148,3 billones. Este aumento del total del PGN, se distribuyó relativamente entre la Nación (41,8%) y por recursos propios

(58,2%). De tal manera, el PGN tuvo un incremento del 0,4% (\$613,6 mil millones), mientras que el de recursos propios lo hizo en un 7,3% (\$853 mil millones).

Cuadro 3.3
Modificaciones al Presupuesto General de la Nación, 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Gasto	Aprop. Inicial	Modif. Positivas	Modif. Negativas	Aprop. Definitiva	Diferencia Aprop.	Part % Diferencia Aprop.	Var % Aprop.
Nación	136.538			137.151	614	4,9%	0,4%
Recursos Propios	11.755			12.608	853	6,8%	7,3%
TOTAL	148.293	58.797	57.330	148.759	1.467	11,6%	1,0%

Fuente: SIF

En cuanto a las modificaciones realizadas al PGN, por tipo de gasto, se observó que durante la vigencia 2010 se efectuaron incrementos en la apropiación inicial de los gastos de funcionamiento en 1,5% y en inversión por el 1,0%, que representaron un 82,0% y 18,0% del crecimiento total, respectivamente.

El servicio de la deuda, al cierre de la vigencia, no sufrió modificaciones. El crecimiento de la apropiación de la Nación se explicó en un 102,4% por gastos de funcionamiento y en un -2,4% por inversión; mientras que el crecimiento de la apropiación de los recursos propios fue empleado en un 67,4% para los gastos de funcionamiento y en un 32,6% para la inversión (Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4
Modificaciones al PGN por tipo de gasto, 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Inicial			Apropiación Definitiva			Contribución a la Variación			Contribución a la Variación		
	PGN	Nación	Recursos Propios	PGN	Nación	Recursos Propios	PGN	Nación	Recursos Propios	PGN	Nación	Recursos Propios
Funcionamiento	82.980	78.431	4.549	84.184	79.059	5.124	1.203	628	575	82,0	102,4	67,4
Deuda	39.891	39.889	2	39.891	39.889	2	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Inversión	25.421	18.218	7.204	25.665	18.203	7.462	263	(15)	278	18,0	(2,4)	32,6
Total	148.293	136.538	11.755	148.759	137.151	12.608	1.467	614	853	100,0	100,0	100,0

Fuente: SIF

De las 167 entidades que concurren en el PGN, 97 aumentaron, 51 se mantuvieron y 19 redujeron su apropiación presupuestal al finalizar la vigencia fiscal 2010. De tal

manera, en el total de gastos, los mayores incrementos de apropiación se situaron en el Ministerio del Interior y de Justicia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa Nacional; mientras que las mayores disminuciones se presentaron en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el giro al Instituto de Seguros Sociales por parte del Ministerio de la Protección Social y en el Ministerio de Defensa Nacional.

En funcionamiento (Cuadro 3.5), los mayores incrementos de apropiación, en su orden, se ubicaron en el Ministerio del Interior y de Justicia, concretamente en las transferencias al Fondo Nacional de Calamidades (SNPAD) con el fin de atender los estragos de la ola invernal; la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por concepto de compra de bienes y servicios; y, en el Ministerio Protección Social, en los recursos para la red pública hospitalaria con el fin de garantizar servicios en salud en el régimen subsidiado y vinculados, según el mandato de la Sentencia C- 0297 de la Corte Constitucional. Por su parte, se registraron las mayores disminuciones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el giro al Instituto de Seguros Sociales por el Ministerio de la Protección Social y en el Ministerio de Defensa Nacional.

Los mayores aumentos en la inversión se presentaron en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con destino al otorgamiento de subsidios directos; seguidos por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), en ayudas a la población desplazada; y en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el componente de investigación básica, aplicada y estudios (Cuadro 3.6). En la posición contraria, se registraron mayores disminuciones en el Fondo Nacional de Regalías, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo Nacional de Planeación.

Cuadro 3.5
Entidades con mayores modificaciones positivas en el PGN, 2010
Cifras en billones de pesos

Entidad	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación %
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	0,4	0,9	0,5	116,3%
Gastos de Comercialización y Producción	0,4	0,5	0,5	116,4%
Gastos de Personal	0,0	0,0	0,0	0,0%
Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0%
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0%
Ministerio y Justicia - Gestión General	0,3	1,1	0,8	258,4%
Gastos de Personal	0,0	0,0	0,0	0,8%
Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	24,7%
Transferencias Corrientes	0,3	1,1	0,8	282,3%
Ministerio Protección Social - Gestión General	13,3	13,7	0,4	2,7%
Gastos de Personal	0,1	0,1	0,0	1,7%
Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	16,8%
Transferencias Corrientes	13,2	13,6	0,4	2,7%
Total	14,1	15,7	1,6	11,3%

Fuente: SIF

Cuadro 3.6
Entidades con mayores modificaciones negativas en el PGN, 2010
Cifras en billones de pesos

Entidad	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación %
Acción Social	3,0	3,1	0,2	5,8%
Administración, Control y Organización Institucional	0,004	0,01	0,003	82,5%
Subsidios Directos	0,0	0,0	0,0	0,0%
Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	0,3	0,3	0,0	0,0%
Transferencias	0,0	0,04	0,04	100,0%
Otras	2,6	2,7	0,1	5,0%
Ciencia, Tecnología e Innovación - Gestión General	0,2	0,3	0,1	42,2%
Administración, Control y Organización Institucional	0,0	0,0	0,0	136,7%
Investigación, Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano	0,0	0,1	0,0	0,0%
Investigación Básica, Aplicada y Estudios	0,0	0,1	0,1	197,0%
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa	0,002	0,0	0,0	-100,0%
Transferencias	0,1	0,1	0,0	0,0%
Otras	0,0	0,0	0,0	0,0%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	2,4	2,6	0,2	8,9%
Adquisición y Producción de Equipos, Materiales, Suministros	0,0	0,0	0,0	0,0%
Asistencia Técnica, Investigación y Capacitación del Recurso Humano	0,0	0,0	0,0	0,0%
Investigación, Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano	0,0	0,0	0,0	0,0%
Investigación Básica, Aplicada y Estudios	0,0	0,0	0,0	0,0%
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa	0,1	0,1	0,0	5,4%
Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	2,2	2,2	0,0	0,0%
Subsidios Directos	0,0	0,2	0,2	100,0%
Otras	0,0	0,0	0,003	100,0%
Total	5,6	6,1	0,5	8,6%

Fuente: SIF

Modificaciones a la apropiación definitiva de gastos del PGN.

Aplazamientos del PGN.

Como se mencionó al inicio, el gasto presupuestal programado tuvo que ser ajustado ante las dificultades para acceder a los mercados externos. De tal manera, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 325 del 3 de febrero de 2010, aplazó un monto total de \$5,8 billones en los gastos de unas entidades y rubros para la vigencia 2010 (Cuadro 3.7), los cuales fueron modificados mediante desapazamientos y aplazamientos entre las distintas entidades y rubros por los Decretos 1254, 1849, 1960, 2282, 2461, 2633, 2804, 3570, 3662, 3908, 4462 y 4610 de 2010, que arrojaron en definitiva una misma cuantía aplazada por \$5,8 billones para la vigencia, los cuales estuvieron representados por \$5,7 billones en recursos de la Nación y \$0,1 billones de recursos propios.

Cuadro 3.7
Aplazamientos del PGN, 2010

Concepto	Movimiento	Norma	Recursos Nación	Recursos Propios	Total PGN
Aplazamiento		Decreto 325 de 2010	5,8	0,0	5,8
Modificación	Desapazamiento	Decreto 1254 de 2010	-0,181	0,000	-0,2
	Aplazamiento	2010	0,181	0,000	0,2
Modificación	Desapazamiento	Decreto 1849 de 2010	-0,793	-0,007	-0,8
	Aplazamiento	2010	0,793	0,007	0,8
Modificación	Desapazamiento	Decreto 1960 de 2010	-0,002	0,000	-0,0
	Aplazamiento	2010	0,002	0,000	0,0
Modificación	Desapazamiento	Decreto 2282 de 2010	-0,126	0,000	-0,1
	Aplazamiento	2010	0,126	0,000	0,1
Modificación	Desapazamiento	Decreto 2461 de 2010	-0,171	0,000	-0,2
	Aplazamiento	2010	0,171	0,000	0,2
Modificación	Desapazamiento	Decreto 2633 de 2010	-0,069	0,000	-0,1
	Aplazamiento	2010	0,069	0,000	0,1
Modificación	Desapazamiento	Decreto 2804 de 2010	-0,127	-0,050	-0,2
	Aplazamiento	2010	0,168	0,010	0,2
Modificación	Desapazamiento	Decreto 3570 de 2010	-0,434	-0,025	-0,5
	Aplazamiento	2010	0,434	0,025	0,5
Modificación	Desapazamiento	Decreto 3662 de 2010	-0,203	0,000	-0,2
	Aplazamiento	2010	0,203	0,000	0,2
Modificación	Desapazamiento	Decreto 3908 de 2010	-0,075	-0,001	-0,1
	Aplazamiento	2010	0,075	0,001	0,1
Modificación	Desapazamiento	Decreto 4462 de 2010	-0,047	-0,028	-0,1
	Aplazamiento	2010	0,047	0,028	0,1
Modificación	Desapazamiento	Decreto 4610 de 2010	-0,203	0,000	-0,2
	Aplazamiento	2010	0,203	0,000	0,2
Total Aplazado			5,7	0,1	5,8

Fuente: SIF

Pérdidas de apropiación del PGN.

Al constatar en la ejecución que se comprometieron \$133,8 billones, se evidenció que al final de la vigencia 2010 se presentaron pérdidas de apropiación por el orden de los

\$15,9 billones (10,6%), incluyendo los aplazamientos, de las cuales le correspondió el 42,3% a gastos de funcionamiento, el 47,3% a deuda y el 10,4% a inversión (Cuadro 3.8).

Cuadro 3.8
Apropiaciones sin comprometer - PGN, 2010
Cifras en billones de pesos

Entidades	Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos	Apropiación sin Comprometer		
			Valor	Part. %	% de Apropiación
Funcionamiento	84,2	77,4	6,7	42,3%	8,0%
Deuda	39,9	32,3	7,5	47,3%	18,9%
Inversión	25,7	24,0	1,7	10,4%	6,4%
TOTAL	149,8	133,8	15,9	100,0%	10,6%

Fuente: SIF

Por tipo de gasto, las entidades que más registraron pérdidas de apropiación fueron: el Instituto de Seguros Sociales (31,9%), explicado mayoritariamente (85,4%) por el gasto destinado a pensiones (Artículo 138 de la Ley 100 de 1993); el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (28,9%), expresado en un 82,5% por transferencias; y, el Ministerio de la Protección Social (11,0%), como consecuencia, en un 95% de las transferencias corrientes para la seguridad social.

En cuanto a la deuda, se registraron pérdidas de apropiación en el servicio de la deuda pública nacional por \$7,5 billones, debido, principalmente, a la disminución de la emisión de títulos de Tesorería por parte del Gobierno Nacional.

En lo que respecta a los gastos de inversión, las mayores pérdidas de apropiación (29,7% del total) se presentaron en el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) (11,2%), en cuanto a mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector transporte; seguido por el Ministerio de la Protección Social (11,2%), explicado por transferencias; y finalmente, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) (7,3%), en mantenimiento de la red vial.

Cuadro 3.9
Apropiaciones sin comprometer - PGN, 2010
Cifras en billones de pesos

Entidades	Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos	Apropiación sin Comprometer Después de Aplazamientos		
			Valor	Part. %	% de Apropiación
Servicio de la Deuda Pública Nacional	39,7	32,1	7,5	47,2%	19,0%
Ministerio Protección Social - Instituto de Seguros Sociales	8,1	5,9	2,2	13,5%	28,8%
Hacienda y Crédito Público - Gestión General	8,6	6,6	2,0	12,4%	23,0%
Ministerio Protección Social - Gestión General	16,2	15,2	0,9	5,8%	5,7%
Resto de Entidades	77,3	73,9	3,4	21,1%	4,4%
Total	149,8	133,8	15,9	100,0%	10,6%

Fuente: SIF

Finalmente, las mayores pérdidas de apropiación, incluyendo los aplazamientos efectuados por el Gobierno Nacional, se situaron en el servicio de la deuda pública nacional, el Instituto de los Seguros Sociales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social, los cuales concentraron el 78,9% del total, mientras que el resto de entidades (163) centralizaron el restante 21,1%.

Ingresos del PGN.

Ejecución de ingresos del PGN.

El total de ingresos fue de \$132,3 billones (sin descontar las devoluciones): \$68,2 billones en efectivo, \$42,7 billones en recursos de capital, \$12,3 billones en ingresos de los establecimientos públicos, \$5,6 billones en otros ingresos y \$3,3 billones que fueron pagados bajo la figura de Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS)²⁵. A esta cifra se le descontaron las devoluciones en TIDIS por un valor de \$4,7 billones, para un saldo definitivo de \$127,6 billones. Como se puede apreciar, la diferencia entre la apropiación definitiva y el recaudo final ascendió a \$22,1 billones (Cuadro 3.10)

²⁵ Los TIDIS son títulos utilizados como instrumento para el pago de la devolución de impuestos, en cuantías superiores a un millón de pesos, son expedidos a un año. Tienen dos tipos de liquidez, una primaria, al valor nominal para el pago de los impuestos, y otra, secundaria a través de las bolsas de valores. Si bien no devengan intereses, en el mercado secundario, su rendimiento es está determinado por la diferencia entre el precio de compra y su valor nominal y por el plazo transcurrido entre la fecha de compra y la fecha de utilización para el pago de impuestos.

Cuadro 3.10
Ejecución de ingresos del Presupuesto General de la Nación, 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	Programación		Ejecución							Diferencia	
	Apropiación definitiva	TIDIS	Recaudo		Devoluciones		Ingr. Estable. Públicos	Total Ingresos sin devoluciones	Total Ingresos		
			Electivo	Electivo	TIDIS	Otros Ingresos					
Presupuesto General de la Nación	149.707	3.378	68.247	2.093	2.666	5.663	42.702	12.343	132.332	127.691	(22.616)
Gobierno Nacional Central	137.142	3.378	68.247	2.093	2.666	5.663	42.702	-	119.989	115.348	(21.794)
Ingresos Corrientes de la Nación	71.161	3.378	68.247	2.093	2.666	-	-	-	71.625	66.983	(4.178)
Ingresos Tributarios	70.633	3.378	68.187	2.092	2.640	-	-	-	71.565	66.951	(3.702)
Impuestos Directos	29.942	1.674	28.217	472	1.784	-	-	-	29.891	27.636	(2.307)
Impuestos Indirectos	40.711	1.704	39.969	1.620	856	-	-	-	41.673	39.315	(1.368)
Ingresos No Tributarios	508	0	60	2	26	-	-	-	60	33	(476)
Recursos de Capital de la Nación	55.904	-	-	-	-	-	42.702	-	42.702	42.702	(13.202)
Otros Ingresos	10.077	-	-	-	-	5.663	-	-	5.663	5.663	(4.414)
Establecimientos Públicos	12.566	-	-	-	-	-	-	12.343	12.343	12.343	(222)

Fuente: Ministerio de Hacienda, DAN, Dirección del Tesoro Nacional. Cálculos: CGR-DEF

Ejecución ingresos corrientes de la Nación.

Los ingresos corrientes de la Nación (ICN) inicialmente programados ascendieron a \$70,82 billones, con un incremento de \$339 mil millones, para una apropiación definitiva de \$71,16 billones (Cuadro 3.11). Posteriormente, una ejecución de \$68,25 billones en efectivo y \$3,38 billones en TIDIS, arrojó un total de la DIAN por \$71,63 billones, al que se le descontaron devoluciones por \$4,76 billones, para un valor total de recaudo DIAN por \$66,87 billones. Finalmente, debemos agregar \$118 mil millones de la DTN (\$92 mil millones por timbre de salida al exterior y \$25 mil millones por impuesto al turismo), con lo cual los ingresos finales totalizaron \$66,98 billones.

Cuadro 3.11
Ingresos corrientes de la Nación, 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	Programación		Ejecución				Total Ingresos	Diferencia	
	Apropiación inicial	Créditos	Recaudo definitiva	TIDIS	Devoluciones				
					Electivo	Electivo			TIDIS
Ingresos Corrientes de la Nación	70.822	339	71.161	3.378	68.247	2.093	2.666	66.983	(4.178)
Ingresos Tributarios	70.314	339	70.653	3.378	68.187	2.092	2.640	66.951	(3.702)
Impuestos Directos	29.942	1.674	29.942	1.674	28.217	472	1.784	27.635	(2.307)
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	27.859	-	27.859	1.412	26.244	472	1.784	25.400	(2.409)
Cuotas	-	-	-	428	8.991	468	1.778	7.173	-
Retención Renta	-	-	-	984	17.253	4	6	18.227	-
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	-	-	-	3	0	0	0	3	3
Impuesto al Patrimonio	2.133	-	2.133	262	1.970	-	-	2.232	99
Impuestos indirectos	40.372	339	40.711	1.704	39.969	1.620	856	39.315	(1.368)
Impuesto Sobre Aduanas y Recargos	4.459	-	4.459	243	4.613	7	-	4.843	384
Aduanas	4.459	-	4.459	243	4.613	7	-	4.843	384
Impuesto al valor agregado	30.384	339	30.723	1.410	29.817	1.613	849	28.765	(1.959)
Iva Externo	10.229	114	10.343	443	9.241	-	-	9.884	(659)
Iva Interno	14.911	166	15.077	689	15.879	1.613	849	14.117	(861)
Retención Iva	5.244	59	5.303	268	4.697	-	-	4.965	(338)
Impuesto a la Gasolina y Acqm	1.382	-	1.382	-	1.419	-	-	1.419	37
Impuesto de Timbre Nacional	90	-	90	51	896	-	-	906	846
Impuesto de Timbre Sobre Salida al Exterior	70	-	70	-	-	-	-	92	22
Impuesto al Oro y al Platino	7	-	7	-	9	-	-	9	2
Impuesto a las Transacciones Financieras	3.957	-	3.957	-	3.226	0,4	-	3.225	(731)
Impuesto al Turismo	24	-	24	-	-	-	-	25	2
Ingresos No Tributarios	508	-	508	0,1	60	2	26	33	(476)

Fuente: Ministerio de Hacienda, DAN, Dirección del Tesoro Nacional. Cálculos: CGR-DEF

En cuanto a los impuestos directos, estos registraron una reducción de \$2,3 billones, al pasar de \$29,9 billones en 2009 a \$27,6 billones en 2010. Se obtuvo una operación satisfactoria en el recaudo del impuesto al patrimonio, en la medida en que superó en \$99 mil millones la programación inicial de \$2,1 billones (\$1,9 billones en efectivo y \$262 mil millones en TIDIS); mientras que por el impuesto de renta la situación no fue similar, pues a pesar de haber programado entradas por \$27,8 billones, se obtuvo un recaudo de \$27,6 billones (\$26,2 billones en efectivo y \$1,4 billones en TIDIS), en un hecho que no reveló la existencia de alguna dificultad, aunque se hicieron devoluciones por \$2,2 billones (\$1,7 billones en TIDIS y \$472 mil millones en efectivo). En consecuencia, la programación realizada para 2010 se vio afectada desde el inicio por las devoluciones, las cuales, para este caso, pesaron 0,4% del PIB.

En los impuestos indirectos, el efecto fue similar, pues de una programación de recursos por \$40,7 billones, se logró recaudar \$39,9 billones (\$39,9 billones en efectivo y \$1,7 billones en TIDIS), que al restar las devoluciones por \$2,4 billones (\$1,6 billones en efectivo y \$856 mil millones en TIDIS) dejó un total neto de \$39,1 billones, que significó una reducción de \$1,3 billones frente a los recursos programados.

En este último caso, salvo por el recaudo de aduanas y el impuesto de timbre nacional, que fueron mayores a las estimaciones realizadas (Cuadro 3.11), los demás impuestos indirectos terminaron siendo menores a la apropiación definitiva de ingresos. La mayor caída se presentó en el IVA interno, del que se esperaba recaudar \$15 billones, los cuales ingresaron como un recaudo en efectivo por \$15,8 billones más \$699 mil millones en TIDIS; sin embargo, con las devoluciones que ascendieron a \$2,46 billones (\$1,61 billones en efectivo y \$849 mil millones en TIDIS), quedó un recaudo neto de \$14,1 billones.

Es claro que la programación se realizó en el segundo semestre de 2009, cuando no se había cerrado la ejecución de ese año, con lo que es normal que exista un margen de error con respecto de la ejecución. Sin embargo, la expectativa fue bastante alta (0,8% del PIB), tanto como para llevar el déficit del gobierno central del 4,4% al 3,6% del PIB, en una meta teóricamente satisfactoria para el Gobierno²⁶.

Ejecución de los recursos de capital de la Nación.

La diferencia más significativa entre la apropiación definitiva y su ejecución se presentó en los recursos de capital de la Nación, por \$13,2 billones (Cuadro 3.12). De tal manera, se registró un cambio de menor crédito externo (\$2,3 billones) por mayor endeudamiento interno (\$4 billones); la caída en los rendimientos financieros de \$819 mil millones a \$304 mil millones; la disminución de la enajenación de activos de \$1,4 billones a \$533 mil millones, correspondiente a la descapitalización de Ecogas²⁷ y la disminución en los ingresos provenientes de los excedentes financieros y utilidades de \$5 billones a \$4,5 billones. Hasta aquí, los principales rubros de los ingresos de capital se explicaron por la operación desarrollada durante el año.

²⁶ CONFIS. (2010 febrero 8). *Actualización Plan Financiero 2010. Documento Asesores 01/2010*. Bogotá, D.C. Ministerio de Hacienda. En este documento puede leerse: "El gobierno considera que imponerse una meta de déficit fiscal superior al 4,5% del PIB pondría en riesgo la credibilidad de la política fiscal y además lo alejaría desfavorablemente del resultado fiscal esperado para países pares en la región."

²⁷ CONPES. (2010 marzo 15). *CONPES 2648. Proceso de disminución de capital de la empresa colombiana de gas - ECOGAS*. Bogotá, D.C. Departamento Nacional de Planeación.

Otra diferencia entre la apropiación definitiva y el recaudo total de los ingresos, tiene que ver con el rubro de otros ingresos por \$4,41 billones (Cuadro 3.10); este se discriminó entre el Fondo del Magisterio, que contó con una reprogramación de \$1,1 billón de ingresos a \$940 mil millones (\$211 mil millones de diferencia); y los Fondos Especiales que se reprogramaron de \$8,9 billones a \$4,7 billones (\$4,2 billones de diferencia).

Las disminuciones más significativas se dieron en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) (\$1,2 billones), el Fondo Nacional de Regalías (\$1 billón), el Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (Fosyga) (\$646,1 mil millones), el Fondo Fonpet-Magisterio (\$500 mil millones), el Fondo de Solidaridad Pensional (\$217,4 mil millones) y el Fondo Sobretasa al ACPM (\$170,5 mil millones), los cuales sumaron un faltante de ingresos respecto a lo programado de \$3,9 billones.

Comparación de los ingresos 2009-2010.

En el total de los ingresos del PGN en 2010 se presentó una contracción de \$2,7 billones, al pasar de \$130,3 billones en 2009 a \$127,5 billones en 2010, equivalentes al 2,98% del PIB (Cuadro 3.13). Si a la cifra anterior se le descuentan los recursos de los establecimientos públicos, se obtuvo un dato del gobierno central por \$115,3 billones en 2010, que significó una disminución de \$3,70 billones frente a 2009, producto de las fuertes caídas en los ingresos por renta y los recursos de capital de la Nación, principalmente.

Cuadro 3.12
Recursos de capital de la Nación, 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	Apropiación definitiva	Ejecución definitiva	Diferencia
Recursos de Capital de la Nación	55.904	42.702	(13.202)
Recursos del Crédito Externo	8.876	6.513	(2.363)
Recursos del Crédito Interno	26.134	30.181	4.047
Otros Recursos de Capital	20.894	6.028	(14.866)
Recuperación de Cartera	24	185	161
Rendimientos Financieros	819	304	(514)
Donaciones	95	-	(95)
Enajenación de Activos	1.400	533	(867)
Reintegros y Otros Recursos no Apropiados	443	447	4
Excedentes Financieros y Utilidades	5.010	4.554	(456)
Pérdidas de apropiación	13.143	5	(13.139)

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional. Cálculos: CGR-DEF

Sin embargo, persistió una diferencia en los ingresos entre la apropiación definitiva por \$55,9 billones y su correspondiente ejecución por \$42,7 billones. Este hecho, en pérdidas de apropiación, que asciende a \$13,2 billones, tuvo su expresión en la estructura de la programación del gasto, la cual se puede explicar en las siguientes cuentas principales, que como se estimaba, inicialmente, era necesario comprometer.

De tal manera, el Gobierno Nacional estimó un presupuesto definitivo en deuda por \$39,8 billones, del cual tan solo realizó compromisos por \$32,3 billones, para una diferencia de \$7,5 billones, los cuales se ejecutarían mediante la emisión de títulos en el mercado interno; de igual forma, consideró una inversión de \$25,6 billones y sólo comprometió \$24 billones, para una diferencia de \$1,6 billones; al igual que estimó un definitivo por transferencias de \$61,7 billones y sólo realizó compromisos por \$55,8 billones, para una diferencia de \$5,8 billones.

En cuanto a los gastos de comercialización, estos se estimaron en \$1,4 billones, de los cuales se comprometieron \$1,3 billones, para una diferencia de \$65,9 mil millones; los gastos generales se programaron en un presupuesto definitivo por \$5,2 billones y se comprometieron \$5,1 billones, que generó una diferencia de \$147,3 mil millones; y, en gastos de personal, cuyo presupuesto definitivo llegó a \$15,8 billones, se comprometieron \$15,1 billones para una diferencia de \$710,9 mil millones. En total, esas diferencias en las pérdidas de apropiación sumaron \$15,9 billones en el gasto (Cuadro 3.12).

Otros de recursos.

Cuadro 3.13
Ingresos del PGN, 2009-2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	2009			2010			Participación %		
	MM \$	MM \$	DF	MM \$	MM \$	DF	2009	2010	DF
Presupuesto General de la Nación	130.448	127.891	(2.557)	25,7	22,7	(2,98)	100,0	100,0	(0,0)
Gobierno Nacional Central	119.946	115.348	(4.597)	22,4	20,6	(2,80)	91,3	89,3	(0,8)
Ingresos Corrientes de la Nación	65.568	66.983	1.415	12,9	11,9	(1,00)	50,3	52,5	2,2
Ingresos Tributarios	65.509	66.951	1.441	12,9	11,9	(1,00)	50,2	52,4	2,2
Impuestos Directos	33.218	27.635	(2.583)	3,9	4,8	(0,94)	25,2	21,6	(1,5)
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	27.680	25.400	(2.279)	3,5	4,5	(0,96)	21,4	19,9	(1,6)
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	3	3	0	0,0	0,0	(0,00)	0,0	0,0	(0,0)
Impuesto al Patrimonio	2.228	2.232	44	0,4	0,4	(0,04)	1,7	1,7	0,0
Impuestos Indirectos	32.291	39.315	4.024	6,9	7,0	(0,04)	23,1	20,8	(3,7)
Impuesto Sobre Aduanas y Recargos	4.084	4.843	749	0,8	0,9	(0,05)	3,1	3,8	0,7
Aduanas	4.084	4.843	749	0,8	0,9	(0,05)	3,1	3,8	0,7
Impuesto al valor agregado	28.941	29.765	2.825	5,1	5,1	(0,00)	19,8	22,5	2,7
Iva Externo	8.584	9.684	1.101	1,7	1,7	(0,03)	6,6	7,6	1,0
Iva Interno	12.832	14.117	1.484	2,5	2,5	(0,02)	9,7	11,1	1,4
Retención Iva	4.825	4.895	340	0,9	0,9	(0,03)	3,5	3,9	0,3
Impuesto a Gasolina y Azúcar	1.291	1.419	127	0,3	0,3	(0,03)	1,0	1,1	0,1
Impuesto de Timbre Nacional	872	806	66	0,2	0,2	(0,01)	0,7	0,7	0,1
Impuesto al Oro y al Platino	9	9	0	0,0	0,0	(0,00)	0,0	0,0	(0,0)
Impuesto a las Transacciones Financieras	3.072	3.229	159	0,6	0,6	(0,03)	2,4	2,5	0,2
Ingresos No Tributarios	59	33	(26)	0,0	0,0	(0,01)	0,0	0,0	(0,0)
Recursos de Capital de la Nación	48.484	42.702	(5.782)	9,5	7,6	(1,95)	37,2	33,4	(3,7)
Otros Ingresos	4.993	5.663	670	1,0	1,0	(0,02)	3,8	4,4	0,6
Establecimientos Públicos	11.403	12.343	940	2,2	2,2	(0,05)	8,7	9,7	0,9

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional. Cálculos: CGR-DEF

Dicho comportamiento se vio reflejado en la participación porcentual de cada uno de los rubros de ingresos, que aumentó en los impuestos indirectos y disminuyó en los impuestos directos y los recursos de capital (Cuadro 3.13).

Comparación ingresos corrientes de la Nación, 2009-2010.

Mientras que en 2009 los ingresos corrientes de la Nación mostraron un total de \$65,5 billones, en 2010 se registró un incremento de \$1,4 billones, para un total de \$66,7 billones. Esos mismos valores, en términos del PIB, representaron una caída del 12,9% en 2009 al 11,9% del PIB en 2010. Este último hecho se puede atribuir al mejor comportamiento de la economía en el último año, lo que, a su vez, se reflejó en el comportamiento de los impuestos directos como indirectos (Cuadro 3.14).

En lo que se refiere a los impuestos directos (renta e impuesto al patrimonio), su recaudo disminuyó de \$27,9 billones a \$25,4 billones, para una diferencia de \$2,5 billones, con un efecto negativo en el recaudo por cuotas de \$10,9 billones a \$7,1 billones, que reflejó en buena parte el bajo crecimiento económico de 2009. Entre tanto, sucedió lo contrario en la retención, al incrementarse de \$16,9 billones a \$18,2 billones, en la medida en que su recaudo como su liquidación depende de la misma vigencia de 2010.

Por su parte, los impuestos indirectos fueron más dinámicos al pasar de \$35,2 billones a \$39,3 billones, para una diferencia favorable de \$4 billones. Es así como el IVA interno se incrementó de \$12,6 billones en 2009 a \$14,1 billones en 2010, con lo que generó un neto positivo de \$1,4 billones, debido, entre las principales razones, al crecimiento en el PIB, que pasó de 1,5% en 2009 a 4,3% en 2010. Por su parte, la cuenta de consumo dentro de la demanda global creció al 4,4% de 2009 a 2010, en una cifra muy por superior al crecimiento de 2009/2008, cuando solo fue del 1,4%, de acuerdo a las cifras reportadas por el DANE:

Al desagregar por grupo de productos, se registraron los siguientes comportamientos: alimentos y bebidas no alcohólicas en 1,4%; bebidas alcohólicas y tabaco en -0,9; prendas de vestir en 16,2%; alojamiento en 2,7%; muebles y artículos para el hogar en 4,1%; salud en 3,5%; transporte en 6,9%; comunicaciones en 2,1%; recreación y cultura en 10,1%; educación en 3,3%; restaurantes en 3,4% y bienes y servicios diversos en 3,3%.²⁸

²⁸ DANE. (2011 marzo 24). Boletín de prensa No. 4. Bogotá, D.C. Departamento Nacional de Estadística, p. 49.

Después de los ingresos tributarios, que representaron el 50,2% de los ingresos en 2009 y el 52,4% en 2010, los recursos de capital fueron la segunda fuente más importante de ingresos del PGN, con el 37,2% y el 33,5% en esos mismos años. De tal manera, mientras en 2009 se giraron a la Nación \$8,2 billones (98,4% de Ecopetrol), para 2010 sólo se transfirieron \$3,7 billones (89,6% pertenecientes a Ecopetrol), para una diferencia negativa de \$4,5 billones, por participación directa e indirecta de la Nación en las utilidades de las sociedades de economía mixta financieras y no financieras³⁰.

Comparación del resto de recursos PGN 2009-2010.

Los otros ingresos, que incluyen las rentas parafiscales y los fondos especiales, tuvieron entre 2009 y 2010 un incremento de \$670 mil millones. Por rentas, el Fondo del Magisterio (FPSM), registró un incremento de \$42,2 mil millones; mientras que por los segundos, el Fondo Nacional de Regalías registró un incremento de \$250,3 mil millones frente a 2009, para un giro total de \$865 mil millones en 2010; y el Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (Fosyga) con un incremento de \$201,7 mil millones en 2010, para un giro total de \$581,2 mil millones. Entre los dos fondos representaron el 72% del aumento en 2010 por el total de ingresos de los fondos especiales de la nación³¹ (Cuadro 3.13).

Por último, los establecimientos públicos registraron un incremento de \$940 mil millones, al pasar de \$11,4 billones a \$12,3 billones. Es así, como de un total de 70 establecimientos públicos, 48 presentaron incrementos por \$1,7 billones, mientras que 22 registraron disminuciones en sus ingresos. Entre los que aumentaron, se destacaron la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), que pasó de \$860 mil millones a \$1,2 billones (\$419,5 mil millones); el SENA al pasar de \$1,6 billones en 2009 a \$1,9 billones en 2010 (\$345,1 mil millones) y el Fondo de Comunicaciones, cuyos ingresos pasaron de \$843,5 mil millones a \$1 billón en 2010 (\$174,8 mil millones). Por su parte, entre los que disminuyeron se destacaron la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), que en 2009 mostró ingresos por \$653,5 mil millones y en 2010 sólo fueron de \$200,5 mil millones.

Gastos presupuestales 2009-2010.

Debido a que el presente informe contiene un capítulo referente al rezago presupuestal, el siguiente análisis se ocupa de evaluar la estructura del gasto en el PGN a partir de los compromisos presupuestales, en el entendido de es en este momento presupuestal, cuando el Gobierno toma la decisión de aprobar un plan de gasto, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

³⁰ CONPES. (25 de marzo de 2009). Destinación de utilidades de las EICE y de las Sociedades de Economía Mixta a 31 de diciembre 2009. CONPES 3647. Bogotá, D.C.; CONPES. (25 de marzo de 2009). Destinación de utilidades de las EICE y de las Sociedades de Economía Mixta a 31 de diciembre 2008. CONPES 3579. Bogotá, D.C.

³¹ Los otros fondos que tuvieron incrementos significativos fueron: el Fondo de Solidaridad, Subsidios y Redistribución de ingresos del Ministerio de Minas y Energía con \$75,8 mil millones; el Fondo Sobretasa al ACPM con \$37,3 mil millones; El Fondo de Salud de las Fuerzas Militares con \$31,1 mil millones; El Fondo de salud de la Policía Nacional con \$27,4 mil millones; el Fondo de Solidaridad y Convivencia Ciudadana con \$23 mil millones, entre los más significativos.

Cuadro 3.14
Ingresos corrientes de la Nación, 2009-2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	2009			2010			2010-2009
	Aprobación definitiva	Total Ingresos	Diferencia	Aprobación definitiva	Total Ingresos	Diferencia	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Ingresos Corrientes de la Nación	75.436	65.568	(9.868)	71.161	66.963	(4.197)	1.415
Ingresos Tributarios	75.032	65.559	(9.483)	70.693	66.961	(3.732)	1.441
Impuestos Directos	31.591	30.218	(1.373)	29.942	27.636	(2.307)	(2.583)
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	29.538	27.860	(1.678)	27.869	25.400	(2.469)	(2.579)
Cuotas		10.396			7.173		(3.223)
Retención Renta		16.963			18.227		1.263
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática		3	3		3		0
Impuesto al Patrimonio	2.064	2.338	172	2.133	2.232	99	(6)
Impuestos Indirectos	43.441	35.291	(8.150)	40.711	39.315	(1.396)	4.024
Impuesto Sobre Aduanas y Recargos	5.134	4.094	(1.041)	4.459	4.943	384	749
Aduanas	5.134	4.094	(1.041)	4.459	4.843	384	749
Impuesto al valor agregado	32.808	25.841	(6.968)	30.723	28.765	(1.958)	2.925
Iva Externo	10.996	8.584	(2.414)	10.343	9.884	(459)	1.101
Iva Interno	16.038	12.832	(3.406)	15.077	14.117	(961)	1.484
Retención Iva	5.872	4.625	(1.247)	5.303	4.985	(338)	340
Impuesto a la Gasolina y Acqm	1.297	1.291	(6)	1.362	1.419	37	127
Impuesto de Timbre Nacional	393	972	479	60	636	846	64
Impuestos de Timbre Sobre Salida al Exterior	68	88	20	70	92	22	5
Impuesto al Oro y al Platino	6	9	3	7	9	2	(9)
Impuesto a las Transacciones Financieras	3.736	3.072	(664)	3.957	3.225	(731)	153
Impuesto al Turismo	18	24	6	24	25	2	1
Ingresos No Tributarios	384	59	(326)	508	33	(476)	(26)

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional, Cálculos: CGR-DEF

En igual sentido, el impuesto de aduanas tuvo un comportamiento favorable, al pasar de \$4 billones en 2009 a \$4,8 billones en 2010, con un neto positivo de \$749 mil millones; al igual que el IVA externo, que pasó de \$8,5 billones en 2009 a \$9,6 billones en 2010, generando un mayor recaudo por \$1,1 billones. Estos dos resultados respondieron al incremento de los componentes de la oferta y demanda final de 2009 a 2010; cuando en el primer año las importaciones se situaron en -7,3% y las exportaciones de -2,2%, mientras que en el segundo año se registraron incrementos en las importaciones del 14,7% y en las exportaciones del 2,2%.

El impuesto a las transacciones financieras tuvo un leve crecimiento entre 2009 y 2010, de \$153 mil millones, al pasar de \$3,07 billones en 2009 a \$3,23 billones en 2010. Este impuesto, que ha tenido una participación dentro de los ingresos tributarios totales del 5,3%, en promedio, desde su creación y del 0,6% del PIB en 2010, se tiene previsto, según lo dispuesto en la Ley 1430 de 2010, eliminado a partir de 2014 y terminando en 2018,³² con lo cual se mantendría su vigencia hasta 2013.

³² Colombia. Congreso de la República. (29 de diciembre de 2010). Ley 1430 por la cual se emiten normas tributarias de control y para la competitividad. Bogotá, D.C., Colombia. Art. 3.

De tal manera, el gasto comprometido del PGN en 2010 ascendió a \$133,8 billones (Cuadro 3.15), de los cuales se distribuyeron \$78,2 billones a funcionamiento (58,4%), \$23,2 billones a inversión (17,4%) y \$32,3 billones a deuda (24,2%). En tal sentido, y con respecto a la vigencia de 2009, se presentó un cambio significativo al aumentar la tasa de crecimiento en funcionamiento (10,9%) y disminuir en la inversión (17,4%) y la deuda (1,2%). En el total del presupuesto, el crecimiento nominal fue del 1,6%; mientras que como porcentaje del PIB, el conjunto del PGN pasó del 25,9% en 2009 al 23,8% en 2010, para una diferencia negativa del 2,1% en la ejecución de compromisos presupuestales con respecto al conjunto de la economía.

Ministerio de Hacienda, que si bien durante la década tuvo una disminución importante en este tipo de gasto, del 22% en 2000 a 4,4% en 2005, incrementó dicha participación en el total de gasto al 9,1% en 2010.

Cuadro 3.18
Indicador de Personal Flotante por funciones de gobierno, 2000-2010
Cifras en porcentajes

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
01. Congreso de la República	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
02. Presidencia de la República	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
03. Protección, inspección y ejecución de políticas	0,6	0,6	1,1	0,6	0,6	0,3	0,3	0,6	0,6	0,1	0,6
04. Relaciones Públicas y Comunicaciones	0,5	0,7	1,5	1,5	0,5	2,2	2,2	2,8	0,6	0,6	2,7
05. Hacienda Pública	22,9	26,1	19,3	16,6	9,9	4,4	3,0	5,1	5,1	6,4	9,1
06. Defensa y Seguridad	10,2	9,7	1,2	0,9	1,2	0,9	2,2	2,8	2,8	2,8	2,8
07. Justicia	0,1	0,0	1,4	0,2	0,2	0,9	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1
08. Organización de Control	6,2	10,4	2,1	1,2	1,2	1,2	1,5	1,5	1,4	1,4	1,3
09. Organización Electoral	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	11,4	76,0	80,2	14,3	46,4	115,2
10. Organización de Vigilancia	79,3	80,3	116,2	86,3	79,3	71,5	89,3	2,4	1,8	1,8	1,3
11. Organización de Vigilancia	2,8	3,0	2,8	2,8	1,8	1,8	4,4	2,7	6,6	7,3	7,1

Fuente: SIF; Cálculos CGR-GDP

Gastos de comercialización y gastos generales.

Sumados los dos conceptos, los gastos generales representaron el 80% y los gastos de comercialización el 20%, los cuales están relacionados con el comportamiento de los gastos de personal. Estos gastos fueron los más altos en el sector Defensa (75%), seguido por el sector Justicia (9,4%) y Gestión pública (9%) (Cuadro 3.19).

Cuadro 3.19
Gastos generales y de comercialización, 2009-2010³⁴
Cifras en mil millones de pesos, porcentaje del PIB y participación porcentual

Sector	2009		2010		2009		2010	
	Millones	% PIB	Millones	% PIB	Participación %	Participación %		
1. Defensa	4.445	5.040	595	0,9	0,9	0,0	77,2	75,5
2. Justicia	408	620	131	0,1	0,1	0,0	6,7	9,4
3. Agricultura	19	18	(1)	0,0	0,0	(0,0)	0,3	0,3
4. Gestión Pública	427	601	174	0,1	0,1	0,0	7,4	9,0
5. Infraestructura	160	164	4	0,0	0,0	(0,0)	2,8	2,5
6. Minas y Energía	30	43	3	0,0	0,0	(0,0)	0,7	0,6
7. Social	145	140	4	0,0	0,0	(0,0)	2,5	2,2
8. Medio Ambiente	25	30	5	0,0	0,0	(0,0)	0,4	0,4
Total	5.758	6.674	616	1,1	1,2	0,1	100,0	100,0
Gastos Generales								
	4.715	5.333	616	0,9	0,9	0,0	81,9	79,9
Gastos de Comercialización								
	1.043	1.341	200	0,2	0,2	0,0	18,1	20,1
Total	5.758	6.674	816	1,1	1,2	0,1	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda-SIF; Cálculos CGR-GDP

Transferencias.

³⁴ El cuadro muestra diferencias en los montos de gasto con el cuadro 3.3, debido a que la fuente de información es distinta. En el Cuadro 3-3 la fuente es la ejecución definitiva proveniente del SIF, en cambio en el cuadro 3-4 se trata del Mensaje Presidencial, en el que se proyecta el comportamiento que tendrá el gasto en el año.

El SGP alcanzó en 2010 los \$23,2 billones (4,1% del PIB), en una cifra que igualó a toda la inversión realizada en el PGN, pero a diferencia de esta última, el SGP está garantizado mediante rango constitucional. Este es el rubro de gasto más importante en términos sociales dentro del PGN, con el cual se han garantizado los aumentos de coberturas en salud, educación y agua potable y el saneamiento básico.

Visto en su composición interna, el SGP (Cuadro 3.20) registró que el 60,4% se destinó a educación, el 23% a salud, el 10,5% a propósito general, el 5,1% a agua potable y saneamiento básico, el 0,5% a giros al Fonpet y el restante 0,5% a la población indígena. En 2003 el SGP presentó la más alta proporción con respecto al PIB en 4,7%, para luego caer en los siguientes años hasta ubicarse en 4,1% en 2010. Respecto de 2009, en 2010 todos los rubros que componen el SGP vieron disminuida su participación con respecto al PIB.

Cuadro 3.20
Sistema General de Participaciones, 2009-2010
Cifras en miles de millones de pesos, porcentaje del PIB y participaciones

Concepto	2009		2010		2009		2010	
	Millones	% PIB	Millones	% PIB	Participación %	Participación %		
1. Educación	12.992	14.103	1.111	2,8	2,5	(0,1)	55,3	60,4
Alimentación escolar	106	114	8	0,0	0,0	(0,0)	0,5	0,5
Ciudad	753	806	63	0,1	0,1	(0,0)	3,4	3,4
Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio	731	744	13	0,1	0,1	(0,0)	3,3	3,2
Prestación de Servicios	11.402	12.438	1.037	2,2	2,2	(0,0)	62,0	53,3
2. Salud	4.987	5.379	390	1,0	1,0	(0,0)	22,7	23,0
Aportes patronales	382	359	(2)	0,1	0,1	(0,0)	1,6	1,5
Prestación de Servicios	897	890	83	0,2	0,2	(0,0)	4,1	4,2
Régimen Subsidiado	3.225	3.497	272	0,6	0,6	(0,0)	14,7	15,0
Salud pública	594	543	(4)	0,1	0,1	(0,0)	2,3	2,3
3. Asistencia Social	471	119	(252)	0,1	0,0	(0,1)	2,1	0,5
Indígenas	110	119	9	0,0	0,0	(0,0)	0,5	0,5
Primera infancia	361	(9)	(261)	0,1	(0,1)	(0,1)	1,6	(1,0)
4. Agua potable y saneamiento básico	1.098	1.188	90	0,2	0,2	(0,0)	5,0	5,1
Agua potable y saneamiento básico	1.098	1.187	88	0,2	0,2	(0,0)	5,0	5,1
Centro SGP	-	1,8	1,8	-	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Propósito General	2.275	2.484	178	0,4	0,4	(0,0)	10,4	10,5
Propósito general	2.258	2.436	178	0,4	0,4	(0,0)	10,3	10,4
Río Magdalena	17	18	1	0,0	0,0	(0,0)	0,1	0,1
6. Administración	-	1,6	1,6	-	0,0	0,0	-	0,0
Centro SGP	-	1,6	1,6	-	0,0	0,0	-	0,0
7. Seguridad Social	103	111	8	0,0	0,0	(0,0)	0,5	0,5
Fonpet - SGP	103	111	8	0,0	0,0	(0,0)	0,5	0,5
Total SGP	21.926	23.356	1.420	4,3	4,1	(0,2)	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos SGP/SIF

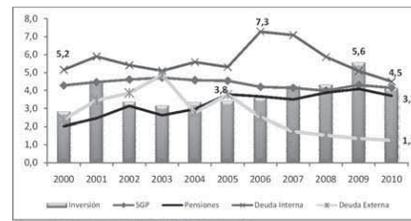
En educación, el giro de recursos pasó de \$12,9 billones en 2009 a \$14,1 billones en 2010. Con esos recursos, las administraciones territoriales han logrado, de acuerdo con el DANE con corte 2009, una cobertura total de la matrícula en 11.090.784 niños y jóvenes, frente a una población en edad escolar de 13.167.036 niños y jóvenes, de manera que se cuenta todavía con un faltante de dos millones de personas³⁵, por lo que si se considera, a manera de ejemplo, el costo per cápita por año en Bogotá que se acerca a un millón de pesos en la matrícula oficial, el faltante sería de alrededor de dos billones de pesos, para lograr una cobertura total.

³⁵ DANE, Formulario C600 y proyecciones de población por departamentos y grupos de edad.

Antes de detallar los componentes de las transferencias (Gráfico 3.15), se debe definir como en el conjunto del gasto existen algunos componentes como las pensiones, el SGP, la inversión y la deuda interna, que poseen una mayor relevancia respecto de las demás asignaciones (Gráfico 3.2). Allí se observa, en un mediano plazo de once años, como la participación de esas cuentas, ha sido relevante dentro del PGN. De tal manera, el endeudamiento interno ocupa el primer lugar, desde 5,2% en 2000, pasado por el 7,3% en 2006, hasta cerrar en 4,5% en 2010, mostrando que las necesidades de financiamiento son un componente importante a la hora de definir las prioridades de gasto de la Nación.

En segundo lugar está el SGP, que obedece a una lógica distinta a la anterior, respondiendo al mandato constitucional establecido desde 1991 y a las reformas de 2001 y 2007; en tercer lugar, se encuentra el compromiso que asumió el Gobierno Nacional, cuando aprobó la Ley 100 de 1993 y demás normas de la seguridad social, de pagar las pensiones que quedaron en régimen especial y las que habían sido causadas por los trabajadores del Estado en ese año. Actualmente, ese compromiso se hizo realidad, y fue uno de los rubros de gasto de mayor peso en el presupuesto; en cuarto lugar, aparece la cuenta de inversión pública, que si bien creció desde el 3% de participación en 2000 hasta el 5,6% en 2009, presentó una inflexión en 2010 al caer hasta el 4,5%. Finalmente, la deuda externa, que era un rubro importante de gasto hasta 2003, paulatinamente fue disminuyendo hasta llegar al 1,2% en 2010 (Gráfico 3.2).

Gráfico 3.2
Principales rubros de gasto en el PGN, 2000-2010
Cifras en porcentaje del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda, SIF; Cálculos CGR

Sistema General de Participaciones (SGP).

Este es un estimativo aproximado, sin considerar los aspectos de mejoramiento en calidad de la educación, y el hecho de que, ante la emergencia invernal reciente, las inversiones en infraestructura de todo tipo (construcción, renovación, reforzamiento), pasaron a ser una necesidad imperiosa en el corto plazo.

De igual forma, entre 2009 y 2010 se registró un crecimiento en salud de \$392 mil millones, para un monto total girado de \$5,3 billones en este último año. La mayor parte de los recursos son girados por mandato legal al régimen subsidiado en salud (\$3,4 billones), mientras el resto se destina a la prestación de servicios (\$980 mil millones), salud pública (\$543 mil millones); y en un último rubro, para la cobertura de aportes patronales (\$359 mil millones).

El SGP en salud contribuyó con el 48% de la financiación del sistema de salud; mientras que el resto correspondió a aportes de la Nación en un 40%, el esfuerzo territorial en un 11% (rentas cedidas, regalías, recursos propios), las cajas de compensación familiar con el 1% y los gremios con el porcentaje faltante.³⁶ En consecuencia, la determinación del financiamiento del sector salud afectó buena parte del presupuesto nacional, ya sea por las asignaciones por SGP o por los aportes de la Nación hacia departamentos, municipios y otros agentes prestadores del servicio de salud. Las bases del cálculo anterior fueron las siguientes: con una población registrada por el DANE de 45 millones de personas, se excluyó la población vinculada a regímenes especiales (2,2 millones), y se tomó como población afiliada al régimen subsidiado la que aparece registrada como cupos contratados al 31 de diciembre de 2010 (21,8 millones); lo anterior hace que la población registrada por el mismo ministerio como población no cubierta en (1,8 millones) se incrementara hasta llegar a los 3,3 millones (Cuadro 3.21).

Con base en el informe del Ministerio de Hacienda, *Notas Fiscales No. 6*, se consideró pertinente incluir los valores de los costos generados por fuera del POS en ambos regímenes, lo que incidió en la operación de financiamiento del sistema, porque apunta a problemas como la necesidad de redefinición del paquete básico de servicios, la determinación adecuada del perfil epidemiológico de la población, la estructura oligopólica del mercado de medicamentos y los eventos de corrupción que han terminado impactando al sistema mediante el mecanismo de los recobros.

Con relación a la Unidad de Pago por Capacitación (UPC), se tomó la establecida para 2010 por la Comisión de Regulación en Salud (CRS)³⁷, y con el fin de determinar el costo probable de la unificación de los planes de beneficios entre el régimen contributivo y el subsidiado, ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-760 de 2008, se tomó la diferencia entre la UPC promedio para 2010 en el régimen contributivo y el régimen subsidiado (Cuadro 3.21).

³⁶ Colombia. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2011). El régimen de seguridad social en salud: problemas financieros, medidas adoptadas y retos para el futuro próximo. *Notas Fiscales No. 6*, Bogotá, D.C., p. 6.
³⁷ Colombia. Comisión de Regulación en Salud. (Diciembre de 2009). Acuerdo por el cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capacitación del Plan Obligatorio de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en 2010.

Cuadro 3.21
Costo y déficit del aseguramiento en salud, 2010

Regímenes	Población 2010 /5	UPC 2010 /1	Costo MM \$	% PIB
Régimen Contributivo				
A la UPC actual (A) /2	18.062.855	485.014	8.761	1,6
Eventos no POS (Contributivo - C) /3			1.853	0,3
I. Subtotal contributivo	18.062.855		10.614	1,9
Régimen Subsidiado				
Subsidios parciales	282.958	112.735	32	0,0
Subsidios totales	21.557.033	281.837	6.076	1,1
A la UPC actual (B) /4	21.840.891		6.108	1,1
Eventos no POS (Subsidiado - S) /5			952	0,2
II. Subtotal Subsidiado actual	21.840.891		7.060	1,3
Subsidios parciales	282.958	372.279	105	0,0
Subsidios totales	21.557.033	203.177	4.380	0,8
III. Subtotal Subsidiado nivelado	21.840.891		4.485	0,8
IV. Total sin eventos no POS (A+B)	39.903.746		14.868	2,6
V. Eventos no POS (C+S)			2.805	0,5
VI. Total con eventos no POS (H+I)	39.903.746		17.673	3,1
VII. Total con eventos no POS e igualdad (III+VI)	39.903.746		22.159	3,9
VIII. Población por fuera	3.382.333		1.640	0,3
IX. Costo del sistema (VII+VIII)			23.799	4,2
X. Déficit en aseguramiento (IX-IV)			8.930	1,6

1/ Acuerdo 9 de 2010 de la CRES, se estima en el 40% del régimen contributivo sin primas diferenciales por región.
2/ Ministerio de Protección Social (2010). Informe de actividades 2009-2010.
3/ Ministerio de Hacienda (2011). Notas Fiscales. No. 6. El Régimen de Seguridad Social en Salud: problemas financieros, medidas adoptadas y retos para el futuro, www.minsitiosalud.gov.co
4/ Ministerio de Protección Social. Dirección General de la Demanda en Salud. Cupos contrastados. Corte diciembre 31 de 2010. Resolución 2030 de 2010. Este reporte presenta un total de 21.840.891 personas, por su parte, el informe citado como 2/, ofrece un dato de 23.373.913 millones, para una diferencia de 1.533.022 personas
5/ La población total reportada por el DANE es 45.508.205 y la población en regímenes especiales es de 2.222.126 según la información del Ministerio de la Protección Social

Con base en los supuestos anteriores, se estableció que al valor de la UPC promedio actual, el régimen contributivo tiene un costo de \$8,7 billones y con eventos No POS sube a \$10,6 billones; mientras que el régimen subsidiado cuesta \$6,1 billones y con eventos No POS se incrementa a \$7 billones. Los dos sistemas suman \$17,6 billones.

Ahora bien, la unificación de los servicios tiene un costo aproximado de \$4,4 billones, en el supuesto que el POS no será modificado, con lo cual el sistema asciende a un costo de \$22,1 billones. A este último se le suma la población no cubierta de tres millones por \$1,6 billones, para un costo total del sistema de \$23,7 billones. Finalmente,

si se resta del costo total, el gasto total sin eventos No POS, se obtiene un déficit del sistema de aseguramiento en salud por \$8,9 billones.

La última reforma al sistema de salud, la Ley 1393 de 2010,³⁸ buscó enfrentar dicho déficit mediante las siguientes medidas: hacer permanentes los impuestos que la emergencia social anterior había dejado vigentes hasta el 16 de diciembre de 2010; permitir en 2010 hacer un préstamo entre la cuenta ECAT y la cuenta de compensación por una sola vez; adoptar medidas para la evasión y la elusión en todo el sistema; y, permitir la utilización de los recursos del ECAT del Fosyga para el financiamiento de la población en lo no cubierto por los subsidios a la demanda.

El recaudo esperado por las medidas positivas, de acuerdo con el Gobierno, se estimó de la siguiente manera en 2010: para la cerveza \$193 mil millones, para los juegos de suerte y azar \$146 mil millones, para el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado \$115 mil millones y para el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares \$60 mil millones, para un total de \$514 mil millones. Con relación al préstamo de la cuenta ECAT a la cuenta de compensación del Fosyga, se giraron \$800 mil millones. En total, serían \$1,3 billones en 2010, mientras se espera que de 2011 en adelante, el flujo de recursos proveniente de los impuestos mencionados sea de \$1 billón. Las demás medidas propuestas están relacionadas con aspectos de mejoramiento de la gestión que eviten la elusión y la evasión.

El tercer componente dentro del SGP que impactó la prestación de servicios sociales básicos, fue el de agua potable y saneamiento básico. El Gobierno Nacional reconociendo las dificultades para alcanzar los niveles de cobertura de los sistemas de acueducto y alcantarillado (APSB) en el país, diseñó e implementó un esquema institucional que diera solución al desempeño del sector.

Para tal fin, desde 1998 el Gobierno Nacional diseñó un programa de Modernización Empresarial "PME" en el sector de APSB, para el que debió recurrir a la banca multilateral en busca de recursos que permitieran desarrollar asistencia técnica en los departamentos y municipios. En 2001 el Gobierno solicitó un nuevo empréstito con el Banco Mundial para destinarlo a la asistencia técnica,³⁹ y en 2005 otro crédito se destinó al mismo propósito.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, "Estado Comunitario: desarrollo para todos", creó una política pública con el objeto de mejorar la cobertura de agua potable y saneamiento básico en la que se recogió gran parte de la experiencia alcanzada con el Plan de Modernización Empresarial, creando así los Planes Departamentales de Agua (PDA), los cuales se constituyeron en estrategias de orden institucional, fiscal, presupuestal y financiero con el fin de implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para alcanzar una mejor prestación de los servicios públicos en estas áreas.

³⁸ Colombia. Congreso de la República. (12 de julio de 2010). Ley 1393 por la cual se definen rentas específicas para la salud y se dictan otras medidas en el sector. Bogotá, D.C.

³⁹ Crédito BIRF 7077-CO

Para el logro de este propósito, el Gobierno Nacional modificó la Constitución Política y algunas de las leyes que en materia del Sistema General de Participaciones existían, con el fin de destinar parte de los recursos del SGP a los PDA. Las normas modificadas fueron: la Ley 60 de 1993, cuya reforma estableció los parámetros de asignación de los recursos; la Ley 715 de 2001, que definió nuevos criterios de distribución para el sector de APSB; la Ley 1176 de 2007, que de nuevo redefinió criterios de distribución tanto a nivel departamental como municipal, y se estableció una nueva destinación específica para APSB del 5,4% del SGP. Con estas modificaciones se hizo viable la inversión en APSB a través de los PDA, cuya principal fuente de recursos proviene del Sistema General de Participaciones (Cuadro 3.20)⁴⁰.

Pensiones.

Dentro del PGN, el rubro de pensiones fue el que presentó mayor crecimiento durante la década, pues como proporción del PIB, pasó de representar el 2% en 2000 al 4,1% del PIB en 2009, con una leve disminución en 2010 al situarse en 3,7%. Con excepción del Fonpet, el conjunto de los recursos correspondió a la asunción del Gobierno Nacional de compromisos para el pago directo de pensiones, cuya mayor proporción se le asignó al Fondo de Pensiones Públicas (Fopep), el cual pasó de representar el 45,4% del total del monto pensional en 2000 al 32,5% en 2010, conservando durante toda la década el primer lugar como destino de los desembolsos. Si bien su participación en el conjunto de las pensiones disminuyó en 12,9%, los valores en términos reales, a precios de 2010, se vieron incrementados en el 50%, al subir de \$3,3 billones en 2000 a \$6,8 billones en 2010 (Cuadro 3.22).

De la cuenta del Fopep, lo correspondiente a la Caja de Nacional de Previsión Social (Cajanal) representó el 72,1% de los recursos asignados en este fondo en 2000, la cual creció de manera sostenida hasta el 86,3% en 2010, es decir, catorce puntos porcentuales. En valores constantes de 2010, significó que en 2000 se desembolsaron \$2,4 billones de manera creciente durante la década hasta alcanzar en 2010 los \$5,8 billones.

La segunda entidad que percibió los mayores montos fue Puertos de Colombia, la cual en 2000 representó el 20,7%, para luego disminuir progresivamente su participación en el total de los giros hasta representar el 9% dentro de la cuenta del Fopep. En este caso, los valores nominales reales mostraron una disminución desde los \$702 mil millones en 2000 hasta los \$612 mil millones en 2010.

La tercera entidad que mostró mayor dinamismo fue la Caja Agraria, que pasó de representar el 6,1% en 2000 a tan solo el 3,1% en 2010; sin embargo, en términos reales, los giros han sido constantes entre 2000 y 2010, manteniéndose en el rango

⁴⁰ Es importante mencionar que el Consejo de Estado, al corroborar la sentencia del Tribunal Administrativo del Departamento del Casanare, determinó que las vigencias constituidas por dicho departamento para el Plan Departamental de Aguas, estuvieron vicadas no solo por el procedimiento en la expedición de la Ordenanza, sino que estableció que la Ley 819 de 2003, no contempló las vigencias excepcionales para las entidades territoriales.

promedio de \$217 mil millones. En tal sentido, se puede concluir que en relación con el Fopep, la cuenta que más creció fue la correspondiente al reconocimiento de las pensiones en Cajanal.

La siguiente cuenta que tuvo un fuerte crecimiento durante los últimos años fue la del Seguro Social, que comenzó a crecer desde 2002, cuando se giraron \$114 mil millones hasta 2009 cuando alcanzó un tope máximo de \$6,6 billones, posteriormente en 2010 dicho valor fue de \$5,9 billones (todos los valores son constantes de 2010).

En este caso, el reconocimiento se realizó mediante dos leyes: la Ley 100 de 1993, que tenía contemplado en su artículo 138 la garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida cuando los ingresos y las reservas del ISS se agotaran,⁴¹ en efecto, once años más tarde, en 2004, se realizó el primer giro (en pesos de 2010) por \$1,8 billones; luego en 2005 alcanzó los \$4,6 billones; en 2009 fue de \$6,4 billones; y por último en 2010 de \$5,6 billones.

La segunda ley fue la 758 de 2002, cuyo objetivo fue el reconocimiento de los aportes patronales de los servidores del área de la salud del ISS,⁴² esta norma se aplicó inmediatamente, reflejándose en el presupuesto de ese año en \$114 mil millones constantes de 2010, y que en 2009 alcanzó los \$229 mil millones y en 2010 los \$147 mil millones.

Cuadro 3.22
Gasto en pensiones, 2000-2010
Compromisos en miles de millones de pesos constantes de 2010

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
01. Fopep	3.389	4.216	4.461	4.628	4.864	5.171	5.673	5.466	6.179	6.703	6.820
02. ISS	-	-	114	213	2.055	4.855	5.025	5.431	6.088	6.675	5.932
03. Fonpet	513	921	2.685	718	1.186	1.887	1.331	1.442	1.394	985	1.074
04. PAFSM	195	890	708	416	-	146	372	499	474	1.022	1.003
05. Asignaciones de retiro	1.733	1.923	1.811	1.863	1.937	2.028	2.144	2.227	2.344	2.376	2.956
06. Fondo Solidaridad Pensional	262	275	128	183	199	178	176	161	681	730	696
07. Garantía Pensión Mínima	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
08. Bonos pensionales	47	251	307	379	407	625	540	654	728	845	760
09. Mesas Pensionales	1.225	1.325	1.346	1.388	1.447	1.464	1.628	1.638	1.575	1.715	1.757
10. Cuotas partes pensionales	1	4	2	1	4	10	12	11	34	12	15
11. Universidades	5	-	673	212	206	383	173	195	201	200	212
12. Otras pensiones	89	99	88	89	84	84	43	135	74	13	10
13. Cálculos actuariales	-	-	-	-	1	1	2	2	2	2	2
Total Pensiones	7.458	8.754	12.322	16.002	12.390	16.961	17.120	17.960	19.774	21.548	20.967

Fuente: SIPF. Cálculos DCF

⁴¹ Colombia. Congreso de la República. (23 de diciembre de 1993). Ley 100. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral.

⁴² Colombia. Congreso de la República. (25 de Julio de 2002). Ley 758. Financiación parcial de las pensiones a cargo del ISS. Bogotá, D.C.

Siguiendo el orden de prioridad de los gastos en 2010, la tercera cuenta de mayor peso en el conjunto de las pensiones, fue la referida al régimen especial de las asignaciones de retiro de las fuerzas armadas,⁴³ que en 2010, alcanzó los \$2,7 billones (0,5% del PIB); valor que representó el 12,9% del total de los pagos de pensiones. En este caso, y a diferencia de las cuentas comentadas anteriormente, es factible que su crecimiento sea mayor; por el incremento del personal de las fuerzas armadas; porque no se rige por las normas del sistema general de seguridad social; y debido a que la Ley 923 de 2004 estableció la constitución de un Fondo Especial, cuando el "...crecimiento del PIB sea superior al 5% y la situación fiscal, la estabilidad macroeconómica y la disponibilidad de caja del tesoro así lo permitan..."⁴⁴, aun cuando estas condiciones no se han cumplido juntas.

La cuarta cuenta fue la destinada al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM), creado por la Ley 91 de 1989 con el fin de atender las prestaciones de los docentes,⁴⁵ posteriormente, la ley 812 del Plan de Desarrollo 2003-2006,⁴⁶ estableció que el régimen prestacional de los docentes oficiales vinculados a partir de 2004, sería el mismo del Sistema General de Seguridad Social, administrado por el FNPSM; de tal manera que los recursos girados desde 2005 en adelante, son sólo parte del aporte de la Nación al Fondo como empleador del personal docente, que en 2010 ascendió a \$1 billón.

La quinta cuenta, mesadas pensionales, que según el cuadro 3.22, pasa de \$1,23 billones en 2000 a \$1,76 billones (en precios de 2010), muestra un comportamiento sostenido durante todo el periodo, representando en 2010 el 8,4% de los giros a pensiones. En este último año, el 52,8% (\$926,9 mil millones) correspondió a giros realizados en el sector defensa, en particular al Ministerio de Defensa Nacional \$537,2 mil millones y la Policía Nacional \$368,6 mil millones. Entre las dos entidades coparon el 98% de las mesadas pensionales en el sector defensa. El siguiente grupo de cuentas que más gastó en mesadas pensionales, es el sector social con el 39,1% de los compromisos en 2010 (\$687,5 mil millones).

Dentro de este sector, el Fondo de Pasivos de los Ferrocarriles Nacionales participa con el 39% (\$270,2 mil millones), enseguida está el Fondo de Previsión Social del Congreso con el 34% (\$236,0 mil millones), el SENA con el 12% (\$82,9 mil millones) y Caprecom con el 11% (\$76,8 mil millones). Dichas entidades suman el 97% de las mesadas pensionales giradas al sector social. Las entidades citadas en los sectores defensa y social, sumaron el 91,9% de todas las mesadas pensionales giradas en 2010.

⁴³ Colombia. Congreso de la República. (30 de diciembre de 2004). Ley 923. Régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la fuerza pública. Bogotá, D.C.

⁴⁴ *Ibid.*, art. 4.

⁴⁵ Colombia. Congreso de la República. (29 de diciembre de 1989). Ley 91. Crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Bogotá, D.C.

⁴⁶ Colombia. Congreso de la República. (26 de junio de 2003). Ley 812 por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, art. 81.

En cuanto a los bonos pensionales (ítem 8 de cuadro 3-22) en la última década ha sido una cuenta creciente, llegando a \$750 mil millones en 2010; el 97% está en cabeza del Ministerio de Hacienda, en la medida que es el ente pagador de los mismos, por el traslado de los trabajadores del régimen de prima media al régimen de ahorro individual.⁴⁷

Las otras dos cuentas que son relevantes en el comportamiento de los giros a pensiones son el Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet) y el Fondo de Solidaridad Pensional. Los hemos dejado aparte, en la medida en que son fondos de capitalización y constituyen parte del ahorro que deberá cubrir las pensiones de los trabajadores de los entes territoriales y constituir un aporte solidario para completar montos de pensiones en el futuro. El Fonpet, participó en el total de desembolsos de pensiones del PGN, en 2009 con el 4,6% y en 2010 con el 5,1%; por su parte, el Fondo de Solidaridad Pensional tuvo participaciones en 2009 de 3,4% y en 2010 de 3,3%; de manera que, en total los dos fondos en 2010 sumaron el 8,4%. En valores significó \$1.074 mil millones para el Fonpet y \$696 mil millones para el Fondo de Solidaridad Pensional.

Si bien, estos fondos tienen otras fuentes de ingresos además del Presupuesto Nacional, el aporte es muy bajo con respecto al resto de compromisos presupuestales, que sólo significan el pago directo a pensiones sin ningún tipo de ahorro. Si a dichos fondos le sumamos los aportes girados al FNPSM, en 2010 todos los recursos suman \$2,7 billones, que representan el 13,2% del total girado a pensiones. Así, el 86,8% de los \$20,9 billones comprometidos, están destinados a cubrir obligaciones adquiridas en el sector público, por sus trabajadores; obligaciones que surgieron al no haberse hecho las provisiones respectivas en el pasado.

Con excepción del personal militar, el horizonte de futuros pensionados por cuenta de dicha deuda, crecerá y luego disminuirá, en la medida en que los nuevos trabajadores después de 1993, o cotizan en fondos privados o se han creado los mecanismos para que las instituciones del Estado haga las provisiones necesarias para sus propios trabajadores.

Magisterio: FNPSM.

De acuerdo con el cuadro 3.15, el Magisterio es la tercera cuenta más grande. Debe considerarse que del monto allí registrado, hemos descontado los giros a pensiones y los girados con cuenta al SGP, ya comentados en los numerales anteriores, razón por la cual se muestra que en 2010, los giros al Magisterio ascendieron a \$2,03 billones (0,4% del PIB), \$241 mil millones más que en 2009.

Dicha presentación, al ser ajustada como se muestra en el cuadro 3.23, revela una cifra más alta que comprende el 100% de los recursos girados al FNPSM. Así, durante los diez años anteriores, se puede observar el crecimiento de los valores girados al fondo, alcanzando en 2010 la cifra de \$3,77 billones. Como en el caso de las pensiones, el

⁴⁷ La normatividad de los mismos se definió en los decretos 1299 y 1314 de 1994, 1748 de 1995.

Gobierno Nacional y el Congreso, establecieron un esquema de reconocimiento de deudas pasadas anteriores a 2003; y determinaron que hacia adelante, los docentes entrarían en el régimen general de pensiones mientras que en salud y riesgos profesionales permanecerían según las condiciones establecidas por la Ley 91 de 1989.⁴⁸

Cuadro 3.23
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, 2000-2010
Compromisos en miles de millones de pesos corrientes

Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Amortizaciones por capital de la deuda (Dec. 1989)	25	10	47								
Aportes Afiliados Docentes Nación	134	179	222								
Aportes Afiliados Docentes Territoriales	15	23	33								
Aportes Patronales Docentes Territoriales	51	77									
Intereses sobre saldo deuda (Dec. 1989)	0	14	26								
Redención Reservas Técnicas Casaverías	50	152		53							
Amortización deuda Plan 4º ART. 182, 115(2001)				100	100	100	100	98	300	300	400
Aportes Afiliados Ley Plan Nacional de Desarrollo				80	202	281	293	296	354	413	450
Aportes Nación Casaverías (Ley 812/2003, Art. 81)				-	274	290	173	-	170	-	-
Aportes Patronales Ley Plan Nacional de Desarrollo				297	694	699	718	741	771	728	742
Patronales Casaverías									83	200	300
Rendimientos e inversiones	138	50	46	54	24	26	10	23	27	29	9
Total Magisterio (1)	413	523	373	544	1.206	1.364	1.292	1.240	1.822	1.818	2.028
Fondo de Pensiones	115	564	481	300		117	311	440	451	900	1.033
Giro con cargo al SGP	455	655	187	477	514	528	557	587	650	731	744
Aportes Afiliados Nación				298	297	292	275	295	349	393	418
Calculación de prestaciones	15	187	187	241	257	276	282	292	310	338	338
Fondo nacional de pensiones	449	468									
Total Magisterio (2)	279	1.219	660	777	914	864	868	1.027	1.761	1.721	1.746
Total Magisterio (1+2)	693	1.742	1.033	1.321	1.769	2.008	2.160	2.267	2.922	3.540	3.774

Fuente: Ministerio de Hacienda, SIF, Cálculos CGR

Fondos.

El cuadro 3.15, muestra el concepto de gasto fondos, el cual, registra un salto de 2009 a 2010 de \$390 mil millones a \$2,5 billones, respectivamente; incremento que está explicado por el giro por \$1 billón al Fondo Nacional de Calamidades en 2010, luego que en 2009 sólo contaba con \$61.800 millones; \$831,6 mil millones al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles que en 2009 era de cero⁴⁹; el incremento en el Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH) de \$72,9 mil millones en 2009 a \$258,7 mil millones en 2010.

⁴⁸ Colombia. Congreso de la República. (26 de junio de 2003). Ley 812 por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 hacia un Estado Comunitario. Diario Oficial 45231, art. 81.

⁴⁹ El Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles fue creado mediante el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007 o Ley del Plan de Desarrollo, 2006-2010. Con ese mecanismo el gobierno pretende "atenar en el mercado interno, el impacto de las fluctuaciones de los precios de los combustibles en los mercados internacionales." Se constituyó con los recursos ahorrados por Ecopetrol S.A. En el artículo 131 de la misma ley se estableció que Ecopetrol S.A., no está obligada a efectuar ahorros en el Fondo de Estabilización petrolera.

En éste último caso, el FRECH que había sido creado originalmente por la Ley 549 de 1999 para garantizar la cartera hipotecaria hasta el 31 de diciembre de 2000, pasó luego, en 2009 mediante el decreto 1143 a ofrecer una cobertura para la financiación de vivienda nueva por los primeros siete años del crédito de los deudores individuales. Para ese fin, el FRECH fue adicionado con \$50 mil millones de la subcuenta especial establecida por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (art. 96, Ley 795/2003), con \$100 mil millones del Presupuesto Nacional y con un crédito por \$200 mil millones del Banco Agrario al Ministerio de Hacienda. Dicha cobertura opera para tres rangos de vivienda: en salarios mínimos hasta 135, entre 135 y 235 y más de 235.

Posteriormente, mediante resolución 1291 de 2010, se crearon dos rangos de beneficiarios para el periodo 1 de abril de 2009 al 31 de diciembre de 2011, quedando el número de créditos elegibles de garantía así: hasta 70 salarios mínimos (24.500 créditos); entre 70 y 135 salarios mínimos (39.000 créditos); entre 135 y 235 salarios mínimos (18.000 créditos); y, entre 235 y 335 salarios mínimos (13.500 créditos). En total se prevé la garantía para los primeros 95.000 créditos de vivienda nueva.

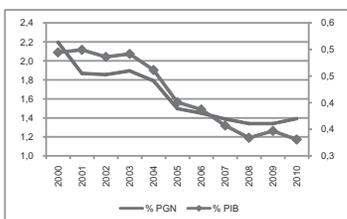
El Fondo de Organismos Financieros Internacionales tuvo un incremento de \$18,4 mil millones en 2009 a \$39,2 mil millones en 2010; por último, el Fondo para el Desarrollo de la Guajira se mantuvo en el nivel de los \$13,6 mil millones en 2010. Existen otras transferencias de capital destinadas a sectores de la producción, en particular al sector agropecuario, que en 2009 representaron \$174 mil millones y en 2010 \$163 mil millones. Entre los destinatarios principales se encuentra el Fondo de Financiamiento del sector Agropecuario.⁵⁰

Universidades.

El principal giro que perciben las universidades de parte del Gobierno Nacional es la transferencia establecida de acuerdo con la Ley 30 de 1992. En términos nominales el monto fue en 2009 de \$1,7 billones y en 2010 de \$1,8 billones (Cuadro 3-15). Para las mismas fechas se realizaron dos ajustes: uno por el IPC de vigencia anteriores, \$53 mil millones en 2009 y \$77 mil millones en 2010; y, otro, por la cobertura por descuento en las votaciones, \$14 mil millones en 2009 y \$18 mil millones en 2010.

⁵⁰ El giro en 2009 como en 2010, está respaldado en las Leyes: 16 de 1990 que crea el Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario; Ley 101 de 1993 que establece la Ley General de Desarrollo Agropecuario; la ley 795 de 2003 en que se ajustan normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; la Ley 590 de 2000 mediante la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y pequeñas empresas.; y, la ley 1151 de 2007 que estableció el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

Gráfico 3.3
Transferencias universidades, 2000-2010
Porcentaje del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda - SIFF; Cálculos CGR_DEF

Como se observa en el gráfico 3.3, en la última década los giros a las universidades han disminuido su participación en el PGN de 2,2% en 2000 a 1,4% en 2010; por su parte, el comportamiento de ese gasto respecto del PIB, muestra la misma tendencia de 0,5% en 2000 a 0,3% en 2010. Mientras el PGN durante toda la década, ganó participación en el PIB en 1,5% (de 22,5% en 2000 a 23,8% en 2010), los giros a las universidades, perdieron 0,2% del PIB (de 0,5% en 2000 a 0,3% en 2010). Este comportamiento contrasta ampliamente con la presión que han recibido las universidades públicas en el cumplimiento de indicadores para aumentar coberturas y obtener recursos propios para su funcionamiento.

Previsión y Seguridad Social.

Corresponde con gastos que están por fuera de los gastos anteriores, los cuales en 2009 ascendieron a \$1,2 billones y en 2010 a \$1,6 billones, cuya diferencia de \$413 mil millones se explicó, en su mayor parte, por los recursos para la red pública hospitalaria, para garantizar servicios en el régimen subsidiado, de acuerdo con la Sentencia C-0297 de la Corte Constitucional, por \$339 mil millones (Cuadro 3.15).

Excedentes financieros.

Esta cuenta se refiere a los excedentes generados con recursos propios de algunas entidades que son girados a la Nación (Ítem 7 del Cuadro 3.15). En 2009 esa operación correspondió al Fondo de Comunicaciones por \$140 mil millones y a la Superintendencia de Notariado y Registro por \$12 mil millones, para un total de \$152,7 mil millones. Luego en 2010, el incremento fue sustancial, encabezando la lista la Agencia Nacional de Hidrocarburos con \$688,1 mil millones, el Fondo de Tecnologías

de la Información y las Telecomunicaciones con \$170,6 mil millones, el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) con \$100 mil millones, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil con \$100 mil millones, la Superintendencia de Notariado y Registro \$43,2 mil millones y Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con \$20 mil millones. En total fueron girados \$1,1 billones.

Gastos de inversión.

El total de la inversión en el PGN de 2010 fue de \$23,25 billones, que representaron el 4,1% del PIB. La mejor forma de establecer el comportamiento de la inversión en 2010, es descontando el giro para el subsidio al precio de los combustibles en 2009 por \$4,8 billones, el cual ya no aparece en 2010. Hecha esa excepción, la diferencia entre 2009 y 2010 fue una leve disminución de la cuenta de inversión en \$194 mil millones para 2010 (Cuadro 3.24).

Como se observa en el cuadro 3.24, la Ley de Presupuesto agrupa la inversión en quince sectores, de tal manera que en 2010, la mayor participación la tuvo gobierno (19,4%), seguida por transporte (16,3%), desarrollo comunitario (13,9%), educación (12,1%), salud (8,1%), defensa y seguridad (8%), entre los más significativos. Cada sector posee en su interior subcuentas que agrupan, a su vez, los rubros de inversión (Anexo 2).

Cuadro 3.24
Inversión por sectores, 2009-2010
Cifras en miles de millones de pesos, porcentaje PIB y participaciones

Subcuenta	2009		2010		Diferencia		2009		2010		Diferencia	
	Mil millones	% PIB	Mil millones	% PIB	Mil millones	% PIB	Participación %	Participación %	Mil millones	% PIB	Mil millones	% PIB
Gobierno	4.282	0,8	4.658	0,8	376	0,0	14,7	19,4	4,7	0,0	12,8	16,3
Transporte	3.727	0,7	3.916	0,7	189	0,0	14,7	16,3	3,6	0,0	12,5	13,9
Desarrollo comunitario	3.643	0,7	3.334	0,6	309	0,0	14,7	12,1	2,6	0,0	12,5	13,9
Educación	2.415	0,5	2.897	0,5	482	0,0	8,3	12,1	3,8	0,0	5,3	8,1
Salud	1.536	0,3	1.938	0,3	401	0,0	5,3	8,1	2,8	0,0	9,9	8,0
Defensa y seguridad	2.885	0,6	1.930	0,3	955	0,0	21,6	5,3	16,3	0,0	21,6	5,3
Energía	6.300	1,2	1.285	0,2	5.015	0,0	21,6	5,3	16,3	0,0	21,6	5,3
Subsidio precio combustibles	4.884	0,2	0,2	0,0	4.884	0,0	4,1	4,5	0,4	0,0	2,5	2,9
Agropecuaria	1.189	0,0	1.085	0,0	104	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	2,7
Violencia	730	0,0	692	0,0	38	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	1,3
Justicia	787	0,0	649	0,0	138	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunicaciones	557	0,0	632	0,0	75	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saneamiento básico	298	0,0	319	0,0	21	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Trabajo y seguridad social	326	0,0	310	0,0	16	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria y comercio	210	0,0	258	0,0	48	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Medio ambiente	226	0,0	132	0,0	94	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total inversión	29.111	5,7	26.828	5,0	2.283	0,0	100,0	100,0	-	0,0	100,0	100,0
Total sin combustibles	24.226	4,8	24.824	4,5	598	0,0	100,0	100,0	-	0,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda SIFF; Cálculos CGR_DEF

Inversión inter-subsectorial gobierno.

La inversión realizada por la unidad de gasto llamada gobierno tuvo un incremento de \$4.282 mil millones en 2009 a \$4.658 mil millones en 2010 (\$376 mil millones adicionales), conservando su participación en el PIB del 0,8%. Este es un gasto que se encuentra distribuido en 54 entidades (Anexo 3), dos de las cuales, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) y el Fondo Nacional de Regalías (FNR) reúnen el 73,1% de este grupo de inversión: la primera destinó \$2.688 mil millones (Anexo 4) y la segunda \$710 mil millones en 2010 (Anexo 5).

En 2009 Acción Social, por el concepto Inter-subsectorial gobierno, gastó \$1,99 billones que fueron incrementados en \$693,5 mil millones, para un total en 2010 de \$2,69 billones, es decir con un incremento del 34,8%, muy por encima del total de la inversión realizada en el PGN, que como ya se mencionó disminuyó en 0,8%. Lo anterior demostró la importancia de las asignaciones presupuestales realizadas por el gobierno en este tipo de gasto que, en estricto sentido, no contribuye a la formación bruta de capital fijo, lo cual no disminuye su importancia, pero invita a considerar su reclasificación como una transferencia que, en el largo plazo, puede llegar a fortalecer o incrementar el consumo y la demanda agregada de la economía.

Por su parte, Acción Social canalizó la mayor parte de la inversión a través del Fondo de Inversión para la Paz (Anexo 4), de \$1,93 billones en 2009 a \$2,41 billones en 2010. En este último año, se destinaron recursos a Familias en Acción por \$1,90 billones (70% de la inversión de Acción Social en Inter-subsectorial gobierno); en este caso, los recursos se diferenciaron entre la población vulnerable (\$1,67 billones) y la población en desplazamiento (\$233,4 mil millones); a Obras para la Paz por \$150,2 mil millones; en acciones de apoyo social para la superación de la pobreza extrema a través de la Red Juntos por \$99,8 mil millones, que significó un reducción en \$43,7 millones frente a 2009 cuando alcanzó los \$143,5 mil millones; a proyectos productivos: generación de ingresos de la población vulnerable por \$50,9 mil millones y generación de ingresos población desplazada por \$39,9 mil millones; a erradicación de cultivos ilícitos por \$83 mil millones; y a Familias Guardabosques por \$78,8 mil millones. Un último factor del gasto realizado por esta entidad, que debe ser destacado, fue la destinación de recursos a la atención humanitaria para la población desplazada, que no se había registrado en los años anteriores por \$110,4 mil millones.

El Fondo Nacional de Regalías representó el 15,6% de la inversión en este grupo de gasto, y a diferencia de la anterior entidad, disminuyó el gasto de inversión de \$957 mil millones en 2009 a \$711 mil millones en 2010. Las principales inversiones se realizaron en: el río Magdalena por \$114 mil millones; en el cumplimiento de la política de distribución de recursos por \$140,2 mil millones, de los cuales, \$133,3 mil millones (95,1%) fueron para proyectos regionales de inversión y el resto \$596,7 millones se distribuyeron de acuerdo con las Leyes 141 de 1994 y 334 de 1996.

Inversión en transporte.

Este fue el segundo grupo al que se destinaron los mayores recursos de inversión, que en 2009 fueron del orden de los \$3.727 mil millones y en 2010 de \$3.916 mil millones, para un aumento de \$189 mil millones; con una participación del 0,7% en el PIB de ambos años. Como se puede apreciar en el anexo 2, la inversión de este grupo se concentró en dos componentes: inter-subsectorial transporte (63,5%) y en la red troncal nacional (26,7%) (Cuadro 3.24)

El primer componente de la inversión en transporte (Anexo 6) se concentró en el Instituto Nacional de Vías (\$1.159,9 mil millones), cuyo mayor porcentaje se destinó a la construcción y mejoramiento vial; el Instituto Nacional de Concesiones (\$601,6 mil millones) con destino a la compra de predios y obras complementarias por \$319,9 mil millones, apoyo estatal a nuevos proyectos de concesión por \$273,5 mil millones, fortalecimiento institucional del INCO por \$6,6 mil millones y asesorías y consultorías por \$147,1 mil millones; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (\$470,2 mil millones) mediante los giros para los sistemas de transporte masivo en Soacha por \$27,7 mil millones, Valle del Cauca por \$89,4 mil millones, Cartagena de Indias por \$26,2 mil millones, Bucaramanga por \$4,9 mil millones, Barranquilla y su área metropolitana por \$10 mil millones, Bogotá por \$306,7 mil millones y el Metroplus en el Valle de Aburrá por \$5 mil millones; el Ministerio de Transporte (\$252,7 mil millones) y la Superintendencia de Puertos y Transporte (\$2,8 mil millones).

Con relación al segundo componente, la inversión en la red troncal nacional se concentró en el mejoramiento, mantenimiento y construcción de 66 proyectos viales en todo el país, como se puede apreciar en el anexo 7.

Desarrollo comunitario.

En este caso, la inversión pasó de \$3,64 billones en 2009 a \$3,3 billones en 2010, para una disminución de \$309 mil millones, la cual también se vio reflejada en una disminución de su participación en el PIB de 0,7% a 0,6%. Sin embargo, se presentó una leve variación en la participación interna de este grupo dentro del total del inversión del PGN, de 12,5% en 2009 a 13,9% en 2010 (Cuadro 3.24).

Este tipo de inversión fue ejecutada, en primer lugar, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por \$2,67 billones en 2009 y \$2,39 billones en 2010 (Anexo 8), para una menor asignación de recursos por \$286,4 mil millones. Dichos recursos se distribuyeron en varios rubros de inversión: el primero y de mayor asignación correspondiente a la Asistencia a la Niñez y la Familia por \$1,04 billones en 2010, el cual reveló una disminución de \$851 mil millones respecto de 2009, cuando dicha inversión se repartió en la asistencia a la niñez para posibilitar el ejercicio de los derechos por \$1,43 billones y el mismo rubro mediante subsidios condicionados por \$426,9 mil millones y el remanente de \$39,6 mil millones para la protección de la población infantil desplazada. En 2010 la situación cambió y sólo se reprogramó el recurso para la población desplazada por \$51,1 mil millones, no se programaron los dos

<p>rubros anteriores y apareció uno nuevo de asistencia a la primera infancia por \$992,4 mil millones.</p> <p>El anterior comportamiento fue compensado por la inversión en el segundo gran rubro de inversión en el ICBF, que fue el relacionado con la nutrición y la seguridad alimentaria, que en 2009 fue de \$149,6 mil millones y en 2010 alcanzó los \$625 mil millones, para un incremento de \$475,4 mil millones. El tercer rubro se destinó a la restitución de los derechos de la niñez y a la familia por \$430,7 mil millones; mientras un último rubro destacable fue el que se ocupó de la atención, protección y subsidios al adulto mayor por \$201 mil millones.</p> <p>El segundo destino de recursos de inversión de Desarrollo Comunitario (Anexo 2), dentro de Asistencia Directa a la Comunidad, es el destinado a pensiones (Anexo 8) en el Fondo de Solidaridad Pensional – Subcuenta de Subsistencia al que en 2009 fueron asignados \$556,9 mil millones y en 2010 \$579,2 mil millones.</p> <p>El tercer grupo de cuentas de inversión en esta sección, estuvo a cargo de Acción Social, que en 2009 destinó \$380 mil millones y en 2010 \$336,7 mil millones a la prevención y atención del desplazamiento forzado por \$316 mil millones en 2010, atención psicosocial por \$10 mil millones y asistencia a víctimas de la violencia política por \$10 mil millones. Es conveniente señalar que, desde el punto de vista de los recursos destinados a la población desplazada, el dato aquí proporcionado fue sólo uno de los componentes de un total aproximado de \$2,2 billones en 2010.</p> <p>Educación.</p> <p>Se trata de inversiones que se encuentran por fuera de los recursos destinados a este sector por el SGP. El cuadro 3.24 muestra un incremento de \$482 mil millones, al pasar de \$2,42 billones en 2009 a \$2,90 billones en 2010, para una participación en el PIB del 0,5% en ambos años. Por su parte, en la composición interna de la inversión, este sector ganó participación del 8,3% al 12,1%.</p> <p>Como se observa en el anexo 9, el 60% de esta inversión correspondió a capacitación técnica no profesional (\$1,68 billones) bajo la dirección del SENA, cuyo incremento en este grupo se explicó por este componente. Por su parte, en el anexo 10 se detallan los rubros de inversión para los dos años, donde el 15% correspondió a inversiones con destino a la educación superior, particularmente como aportes a la financiación de las universidades (que son diferentes de los aportes considerados en la sección de transferencias); mientras que el resto se distribuyó en otros giros a la educación (7,6%, en educación secundaria (6,5%) y en educación de primera infancia (6,4%).</p> <p>Salud.</p> <p>En este caso, como se observa en el cuadro 3.24 y el anexo 2, la inversión en salud pasó de \$1,54 billones en 2009 a \$1,94 billones en 2010, la cual se distribuyó en cuatro grandes componentes: los servicios integrales de salud, donde se presentaron los</p>	<p>mayores incrementos de \$991 mil millones en 2009 a \$1,32 billones en 2010 (\$331 mil millones de diferencia); inter-subsectorial salud, que se mantuvo en el nivel de \$320 mil millones en ambos años; la prevención en salud, que pasó de \$208 mil millones en 2009 a \$274 mil millones en 2010; y los servicios especializados de salud, para los cuales se asignaron \$22 mil millones en ambos años.</p> <p>El anexo 11 detalla el primer componente, el cual ascendió al 68% de la inversión en salud en 2010, donde el mayor gasto fue el relacionado con la ampliación y renovación de la afiliación al régimen subsidiado, a través de la subcuenta de solidaridad del Fosyga por \$558 mil millones en 2009 y \$580 mil millones en 2010. Le siguieron, en orden de prioridad, la implementación de proyectos para la atención prioritaria en salud por \$315 mil millones, únicamente en 2010; la ampliación del POS subsidiado para menores de 12 años, por \$180 mil millones, solo en 2010; y, el mejoramiento de la red de urgencia por la subcuenta ECAT-Fosyga en 2009 por \$179,6 mil millones y en 2010 por \$162,6 mil millones.</p> <p>Defensa y Seguridad.</p> <p>Este fue otro de los componentes más importantes de la inversión, de acuerdo con el Cuadro 3.24, en el cual se señala que en 2009 requirió de \$2,89 billones y para 2010 disminuyó en \$955 mil millones, para una inversión total de \$1,93 billones, con lo que el sector perdió participación en términos del PIB de 0,6% a 0,3% entre 2009 y 2010, respectivamente; mientras su participación en el total de la inversión en el PGN fue de 8%.</p> <p>Este componente del gasto se concentró en operaciones registradas como Inter-subsectorial defensa y seguridad y defensa y seguridad interna (Anexo 2). Por su parte, en el anexo 12 se presenta la distribución de la inversión en el primer caso, que pasó de \$1,73 billones en 2009 y \$1,08 billones en 2010, distribuida principalmente en la Armada (\$599,6 mil millones en 2010), la Fuerza Aérea (\$209,7 mil millones) y el Ejército (\$193,5 mil millones). Las dos últimas fuerzas perdieron participación en la inversión en \$300 mil millones cada una.</p> <p>En el anexo 13 se presenta la distribución de la inversión en el segundo caso, es decir, defensa y seguridad interna, con una pérdida en la asignación de recursos por 301,7 mil millones, entre 2009 y 2010 (se asignaron \$1,15 billones en el primer año y \$845 mil millones en el segundo); la Policía Nacional pasó de percibir \$563,2 mil millones en 2009 a \$377,1 mil millones en 2010 y el Ejército de \$377 mil millones en el primer año a \$232,8 mil millones en el segundo. Entre los principales rubros de inversión realizados por el sector y que explican un billón de pesos, están los siguientes: Re-potenciación y extensión de la vida útil de las fragatas misileras por \$277,5 mil millones; modernización del equipo aeronáutico de la FAC por \$115,1 mil millones; adquisición de munición por \$109 mil millones; adquisición y mantenimiento de equipo automotor por \$104,9 mil millones; desarrollo de la fuerza submarina de la Armada Nacional por \$103,7 mil millones; adquisición y renovación de material de guerra por \$100 mil millones; dotación de estaciones de policía por \$80,9 mil millones; adquisición de armamento aéreo por</p>
<p>\$79,2 mil millones; mantenimiento de aeronaves de la FAC por \$67,3 mil millones; mantenimiento de aeronaves de la FAC por \$67,3 mil millones.</p> <p>Energía.</p> <p>El sector de energía presenta la variación más alta de toda la inversión en el PGN, cuyo comportamiento está afectado por el subsidio al precio de los combustibles, que en 2009 fue de \$4.884 mil millones, mientras que en 2010 su valor fue nulo debido a los recursos que por transferencias fueron girados para el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (Cuadro 3.24).</p> <p>Sin tener en cuenta ese comportamiento, se observó que la inversión en el sector fue muy similar en 2009 y 2010 (Anexo 14). Los mayores rubros fueron los destinados a las tarifas eléctricas (\$476 mil millones), la contribución de solidaridad a las empresas del sector eléctrico (\$148 mil millones), los recursos girados al Fondo Especial de Energía Social (\$110,3 mil millones) y las inversiones en las zonas no interconectadas (\$123,3 mil millones), entre los rubros más importantes (Anexo 14).</p> <p>Sector agropecuario.</p> <p>El otro sector de importancia en el gasto en inversión fue el agrícola, que ascendió a \$1,09 billones y representó una disminución de \$105 mil millones frente a 2009. De acuerdo con el anexo 2, el sector contempló cinco subgrupos: intersubsectorial agropecuario (\$661 mil millones), producción y aprovechamiento agrícola (\$261 mil millones), comercialización (\$98 mil millones), tenencia de la tierra (\$60 mil millones) y pesca y acuicultura (\$3 mil millones). El primer grupo participó con el 61% en el total del sector, donde el rubro más importante fue Agro Ingreso Seguro (AIS) que representó en 2010 el 40% de toda la inversión agropecuaria en el PGN, en 2007 fue del orden de 38,1%, en 2008 de 45,1% y en 2009 de 46,3%, constituyéndose así en el programa de mayor impacto en el sector (Anexo 15)</p> <p>Vivienda.</p> <p>Los gastos de inversión en vivienda se mantuvieron en un nivel similar en 2009 y 2010, con asignaciones presupuestales por inversión por \$730 mil millones en el primer año y \$692 mil millones en el segundo año (Cuadro 3.24). El 89,4% de esa inversión se dedicó a soluciones de vivienda urbana (Anexo 16), en un total de \$619 mil millones en 2010, dentro del cual el mayor componente (56,3%) se destinó al subsidio familiar de vivienda para la población desplazada, por un monto de \$380,7 mil millones en 2009 y \$348,8 mil millones en 2010; el siguiente 25,6% se destinó al subsidio familiar de vivienda por \$158,7 mil millones en 2010; y el 16,9% se destinó a macroproyectos de interés social por \$104,8 mil millones.</p> <p>Justicia.</p>	<p>La inversión en justicia fue de \$787 mil millones en 2009 y \$649 mil millones en 2010, manteniendo su participación del 2,7% en el total de la inversión en el PGN (Cuadro 3.24). De acuerdo con el anexo 17, el 65% de la inversión en el sector durante 2010 se destinó a la administración de justicia; el 21,5% al sistema penitenciario y carcelario; y el 13% a intersubsectorial justicia. En el primer caso, las inversiones se concentraron en el Consejo Superior de la Judicatura (20,3%) y la Superintendencia de Notariado y Registro (29,9%); en el segundo caso, la mayor parte de la inversión la ejecutó el Ministerio del Interior y de Justicia. Se destacó la ejecución de proyectos de acuerdo con la Ley 55 de 1985 (\$194 mil millones) y la construcción y dotación de establecimientos penitenciarios por \$203,6 mil millones en 2009 y \$130,8 mil millones en 2010 (Anexo 18).</p> <p>Comunicaciones.</p> <p>La inversión en comunicaciones tuvo un leve incremento de \$75 mil millones entre 2009 y 2010, donde en el primer año fueron girados recursos por \$557 mil millones y en el segundo año \$632 mil millones (Cuadro 3.24). La mayor parte de estos recursos fueron ejecutados por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. El detalle de los rubros de inversión puede verse en el anexo 19, en el cual se observa que el 50% de la inversión se destinó a la ampliación del programa de telecomunicaciones sociales y un 15% al programa de "Computadores para Educar".</p> <p>Saneamiento básico.</p> <p>La inversión en saneamiento básico en 2010 fue de \$319 mil millones, que representó el 1,3% de toda la inversión en el PGN (Cuadro 3.24). Por su parte, el 57,2% de la inversión en este sector se canalizó a la implementación de los planes departamentales de agua por \$138,7 mil millones, el 12,5% para la implementación de los programas de saneamiento básico, el 18% para brindar apoyo financiero en la construcción de redes de acueducto y alcantarillado en Chocó, en el municipio de Soledad (Atlántico) y para el proyecto de regulación embalse de Bucaramanga (Anexo 20).</p> <p>Trabajo y seguridad social.</p> <p>Con una inversión de \$310 mil millones en 2010, fue uno de los sectores con menores asignaciones de gasto en la estructura de la inversión (Cuadro 3.24). El 66% correspondió al pago de mesadas pensionales y al giro de recursos al Fondo de Solidaridad Pensional por \$117,2 mil millones y otro 30% de la inversión se dirigió al SENA para apoyo a iniciativas empresariales y el sostenimiento de alumnos en formación (Anexo 21).</p> <p>Industria y comercio.</p> <p>La inversión en industria y comercio fue de \$258 mil millones (1,1% del PGN) en 2010 (Cuadro 3.24). Como se observa en el anexo 22, el 63% se destinó al comercio externo, mediante varios rubros de inversión, entre los que se destacó el apoyo a las</p>

Anexo 1 Gastos de personal en el Presupuesto General de la Nación, 2009 – 2010 Cifras en miles de millones

Table with columns for subsector, year, and various categories of personnel expenses. Includes subsectors like Defensa, Salud, Educación, and others.

Anexo 2 Gastos de personal en el Presupuesto General de la Nación, 2009 – 2010 Cifras en miles de millones

Table showing personnel expenses by subsector for 2009 and 2010, with percentage changes. Subsectors include Industrial, Comercio, and others.

Anexo 3 Inversión intersubsectorial Gobierno Cifras en miles de millones

Table of intersectoral government investment by entity for 2009 and 2010, including percentages. Entities range from various ministries to the National Assembly.

Anexo 4 Inversión Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Cifras en miles de millones

Table of investment by the Presidential Agency for Social Action and International Cooperation by entity for 2009 and 2010, including percentages.

**Anexo 5
Inversión Fondo Nacional de Regalías**
Cifras en miles de millones

Entidad	2009		2010	
	MMS	%	MMS	%
Protección Ambiental	204,3	100,9	21,3	14,2
Distribución De Recursos	146,9	140,2	15,3	19,7
Saneamiento Básico	177,4	99,1	18,5	13,9
Río Magdalena	114,7	114,0	12,0	16,0
Prevención Y Seguridad Social	90,3	50,0	9,4	7,0
Conservación	60,2	49,4	6,3	7,0
Servicio De Energización	50,1	42,9	5,2	6,0
Infraestructura	30,0	15,0	3,1	2,1
Saneamiento Ambiental	25,5	18,1	2,1	2,6
Proyectos Infraestructura Vial	-	37,3	-	5,3
Apoyo Fomento Mierda	20,8	-	2,7	-
Infraestructura Para El Gas	12,3	10,6	1,3	1,5
Fomento De La Minería	-	20,7	-	2,9
Preservación Ambiental	15,6	3,6	1,6	0,5
Descontaminación	8,1	6,7	0,8	0,9
Recuperación Ambiental	1,0	2,3	0,1	0,3
Construcción Proyectos Hidroeléctricos	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal Fondo Nacional de Regalías	957	711	100,0	100,0
Subtotal Intersectorial FNR			22,4	15,3
Total Gobierno	4.282	4.658	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

**Anexo 6
Inversión intersectorial transporte**
Cifras en miles de millones

Entidad	2009		2010	
	MMS	%	MMS	%
Instituto Nacional De Concesiones - Inco	576,9	601,6	84,1	85,5
Contratos De Concesión	569,0	594,9	82,9	84,6
Fortalecimiento Institucional	8,9	6,6	1,3	0,9
Instituto Nacional De Vías	1.064,4	1.199,9	155,3	164,9
Construcción Y Mejoramiento Vial	897,5	1.053,4	130,9	149,7
Seguridad Vial	70,7	63,2	10,3	9,0
Región De La Mojana	45,7	14,4	6,7	2,0
Investigaciones Y Estudios	25,0	7,0	3,6	1,0
Recaudo, Control Y Adecuación De Peaje	5,3	5,0	0,8	0,7
Mejoramiento De Sedes	5,2	1,6	0,8	0,2
Mejoramiento Gestión Ambiental	2,5	3,8	0,4	0,5
Fortalecimiento Institucional	2,7	2,8	0,4	0,4
Control De Inversiones A Través De Estudios	2,4	2,8	0,4	0,4
Adquisición Y Operación De Vehículos Y Aeronaves	2,6	2,4	0,4	0,3
Adquisición Equipos De Sistemas	1,9	2,0	0,3	0,3
Seguros	1,2	0,3	0,2	0,0
Riesgo De Las Redes De Transporte En Colombia	0,8	0,2	0,1	0,0
Saneamiento De Bienes	0,4	0,5	0,1	0,1
Sistema Gestión De Calidad	0,4	0,2	0,1	0,0
Distribución Contribución De Valorización	0,1	0,1	0,0	0,0
Minhacienda Y Crédito Público - Gestión General	588,7	470,2	85,9	66,8
Sistemas De Transporte Masivo	588,7	470,2	85,9	66,8
Ministerio De Transporte - Gestión General	146,1	252,7	21,3	35,9
Mantenimiento Vehículos	106,7	100,0	15,6	14,2
Construcción Y Mejoramiento Vial	10,0	126,0	1,5	17,8
Fondo De Subsidio Sobretasa A La Gasolina	11,9	14,1	1,7	2,0
Asistencia Técnica Desarrollo Vial Departamental	7,7	5,1	1,1	0,7
Investigaciones Y Estudios	5,7	4,6	0,8	0,7
Adquisición De Sistemas	1,5	1,8	0,2	0,3
Runt	0,7	1,1	0,1	0,2
Adquisición De Bienes E Insumos Transporte Terrestre	0,6	0,5	0,1	0,1
Mejoramiento De Sedes	0,6	0,1	0,1	0,0
Capacitación A Funcionarios	0,4	0,2	0,1	0,0
Sistema Gestión De Calidad	0,2	0,1	0,0	0,0
Fortalecimiento Institucional	0,2	0,1	0,0	0,0
Superintendencia De Puertos Y Transporte	1,5	2,8	0,2	0,4
Fortalecimiento Institucional	1,5	2,8	0,2	0,4
Subtotal Intersectorial Transporte	2.378	2.487	100,0	100,0
Subtotal Intersectorial Transporte			63,8	63,5
Total Transporte	3.727	3.916	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

**Anexo 7
Inversión red troncal nacional**
Cifras en miles de millones

Entidad	2009		2010	
	MMS	%	MMS	%
1 Construcción Obras Anexas Y Tunal Del Segundo Carretero. Departamentos De Tolima Y Quindío.	210,0	187,8	19,8	18,0
2 Mejoramiento Y Mantenimiento De La Red Vial Primaria Zona Occidente. Nacional	-	121,4	-	11,6
3 Mejoramiento Y Mantenimiento Integral De La Ruta Rurhchica - Popayan - Corinto - Medellín - Caucausa - Sincioy Del Corredor Vial De Occidente. Nerbio, Cauca, Valle, Huavaria, Caldas Antioquia, Córdoba, Sucre.	-	96,8	-	9,3
4 Construcción Puentes De La Red Vial	38,5	65,4	3,6	6,3
5 Construcción De La Segunda Calzada De La Vía Ancon Sur - Primavera - Camilo C - Bolombolo. Antioquia	61,9	55,0	5,8	5,3
6 Mejoramiento Y Mantenimiento Red Vial Primaria Zona Centro Oriente	58,2	54,7	5,5	5,2
7 Mejoramiento Y Mantenimiento De La Red Vial Primaria Zona Occidente Región Orinoquia	40,5	46,5	3,8	4,5
8 Construcción Segunda Calzada Boga Buenaventura Valle	88,2	46,3	8,3	4,4
9 Construcción Y Pavimentación De La Carretera Las Animas-Magü Tibigü Chico	12,7	35,4	1,2	3,4
10 Mejoramiento Y Mantenimiento Ramificación-Buño-Chiclagua A Través Del Sistema De Concesiones. Nerbio	39,2	34,3	3,7	3,3
11 Mejoramiento Y Mantenimiento De La Red Vial Primaria Zona Nerbio. Nacional	33,7	30,9	3,2	3,0
12 Mejoramiento Y Mantenimiento Integral Ruta Buenaventura Boga. La Plata Armenia Boga Y Variante De Boga Del Corredor Vial Del Pacifico. Valle Del Cauca Quindío Tolima	-	25,8	-	2,5
13 Construcción Y Pavimentación De La Vía Alterná Al Puerto De Santa María. Magdalena	22,0	22,0	2,1	2,1
14 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Puenle San Miguel-Español De La Troncal Del Magdalena.	32,6	19,8	3,1	1,9
15 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Puenle San Miguel-Español De La Troncal Del Magdalena.	32,6	19,8	3,1	1,9
16 Puentes-Cauca-Hula-Tolima	2,6	16,6	0,2	1,6
17 Vías-Valle - Quindío - Tolima - Guandamara - Mito	11,2	16,0	1,1	1,5
18 Análisis - Diseño Y Construcción De La Avenida Guandamara Vía Perimetral De La Sabana En Santafé De Bogotá.	11,2	16,0	1,1	1,5
19 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Bogotá-Turkey-Dulana-Santa Matías-Planepina-Cucula-Puerto Santander. De La Troncal Central Del Nerbio. Cauca-Buena Vista-Bogotá-Santander-Nerbio De Santander.	11,2	13,8	1,1	1,3
20 Mejoramiento Y Mantenimiento Troncal-Mullán-Puerto Berrio-Cruza Ruta 45-Barrancabermeja	13,2	10,7	1,2	1,0
21 Buenavista-Pueplo-Arauca. Choco-Antioquia-Santander-Nerbio De Santander Y Arauca.	13,2	10,7	1,2	1,0
22 Construcción Y Pavimentación Carretera Valledupar-Badillo-San Juan Del Cesar. Cesar-Guajira.	-	10,0	-	1,0
23 Mejoramiento Y Mantenimiento Integral De La Ruta Menzies. Puenle Meriquí. Honda E Boga. Meriquí	9,1	9,0	0,9	0,9
24 Mejoramiento Y Mantenimiento Integral Ruta Barrancabermeja Lebrija-San Alberto La Mesa. Del Corredor Vial Noroccidente Santander Y Cesar.	17,8	9,3	1,7	0,9
25 Mejoramiento Y Mantenimiento Circunvalera De San Andrea Y Providencia. San Andrea.	1,5	8,0	0,1	0,8
26 Mejoramiento. Mantenimiento,Construcción Y Rehabilitación Por Emergencias En La Red Vial Nacional	-	7,8	-	0,7
27 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Puenle De Hato-Megrimpe-Labodega-Meripe-Banco-Ajona-Cuatroventos-Godazzi. Banco-Tamalemeque-El Burro. Transversal Depresión Mirapoina-Sucre-Bolivar-Magüle	10,6	6,0	1,0	0,6
28 Mejoramiento Y Mantenimiento Integral Ruta La Mesa-Bosconia. Del Corredor Vial Del Magdalena. Cesar.	13,3	6,0	1,3	0,6
29 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Villagarzon-La Mesa-San Jaacinto-Ayapel-Villavicencio-Tambo-Saravena-Puenle Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzon-Saravena. Putumayo-Caquetá-Meta-Casamare.	5,7	5,8	0,5	0,6
30 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Las Animas-Santa Cecilia-Pueblo Rico-Frezo-Bogotá.	16,0	5,6	1,5	0,5
31 Transversal Las Animas-Bogotá. Choco-Risaralda-Caldas - Tolima-Guandamara.	5,5	4,6	0,5	0,4
32 Mejoramiento Y Mantenimiento De La Transversal Del Cesar. Puerto Arango- Ombiera-Landuzari-Valdez-Berboa-Turkey. Santander-Bogotá.	4,6	4,6	0,4	0,4
33 Mejoramiento Y Mantenimiento Vías Alternas A La Transversal Del Caribe. Córdoba-Bolivar.	4,9	4,4	0,5	0,4
34 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Puerto Boyaca-Chiquinquirá-Villa De Leyva-Turkey-Bermequí-Medellán-Montería. Boyaca-Casareno.	4,9	4,4	0,5	0,4
35 Mejoramiento Y Mantenimiento Conexión Transversal Buenaventura - Puerto Cisneros Y Troncal Central. Guandamara	1,0	3,8	0,1	0,4
36 Mejoramiento Y Mantenimiento Integral De La Ruta Sincioy-Tolú-Vijó-Catagana Del Corredor Vial Del Caribe. Sucre-Bolivar	13,9	3,6	1,3	0,3
37 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Altamira-Florencia. Huila-Caquetá.	2,2	3,4	0,2	0,3
38 Mejoramiento Y Mantenimiento Vías Alternas A La Troncal De Occidente. Nerbio-Antioquia-Cauca-Valle Del Cauca-Risaralda.	3,6	3,2	0,3	0,3
39 Mejoramiento Y Mantenimiento De La Red Vial Primaria Zona Sur. Nacional	8,3	2,9	0,8	0,3
40 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Puenle-Puerto Berrio-Puerto San Agustín. Huila-Cauca.	2,2	2,8	0,2	0,3
41 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera San Gil-Barrichera-Guane. Santander	1,0	2,8	0,1	0,3
42 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Rurhchica - Pénola - Centro - Medellín-Sincioy - Barrancquilla. Troncal De Occidente. Nerbio - Cauca - Valle - Risaralda - Caldas-Antioquia - Córdoba - Sucre - Bolívar	5,1	2,8	0,5	0,3
43 Atlántico	6,5	2,7	0,6	0,3
38 Mejoramiento Y Mantenimiento Troncal De Ubatá. Medellín-Turkey-Antioquia	0,8	2,5	0,1	0,2
40 Mejoramiento Y Mantenimiento De La Carretera Los Cruzes-Magüle. Santander	0,8	2,5	0,1	0,2
41 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera Neiva-Patanal-Balabán-San Vicente. Huila-Caquetá.	1,8	2,5	0,2	0,2
42 Mejoramiento Y Mantenimiento Carretera San Roque-San Juan Del Cesar. Cesar-Guajira.	3,1	2,4	0,3	0,2

**Anexo 8
Inversión intersectorial asistencia a la comunidad**
Cifras en miles de millones

Entidad	2009		2010	
	MMS	%	MMS	%
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (icbf)	2.674,2	2.397,8	73,8	72,0
Asistencia A La Niñez Y La Familia	1.895,4	1.043,6	52,3	31,5
Atención, Protección Y Subsidios Al Adulto Mayor	204,8	20,0	5,7	6,1
Fomento De Los Derechos De La Niñez Y La Familia	6,0	18,0	0,2	0,5
Nutrición Y Seguridad Alimentaria	149,6	625,0	4,1	18,8
Proyecto De Prevención	-	51,0	-	1,5
Restitución De Derechos De La Niñez Desplazada	13,8	19,5	0,4	0,6
Restitución Derechos De La Niñez Y La Familia	404,5	420,7	11,2	13,0
Ministerio Protección Social - Gestión General	546,8	579,2	15,4	17,5
Personas	559,9	579,2	15,4	17,5
Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación Internacional	380,7	336,7	10,5	10,2
Asistencia A Víctimas De La Violencia Política	25,0	10,0	0,7	0,3
Atención Psicosocial - Desplazamiento Forzado	13,0	10,0	0,4	0,3
Prevención Y Atención Del Desplazamiento Forzado	342,7	316,7	9,5	9,6
Escuela Superior De Administración Pública (Esap)	9,6	9,1	0,3	0,3
Capacitación De Funcionarios	9,5	9,1	0,3	0,3
Ministerio Protección Social - Superintendencia De Subsidio Familiar	1,4	1,7	0,0	0,1
Protección Población De Mediano Y Bajos Ingresos	1,4	1,7	0,0	0,1
Defensoría Del Pueblo	0,6	1,1	0,0	0,0
Subtotal Intersectorial Asistencia a la Comunidad	3.623	3.316	100,0	100,0
Subtotal Intersectorial Asistencia a la Comunidad			99,5	99,5
Total Desarrollo Comunitario	3.643	3.336	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

Anexo 9
Inversión en educación
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	M/S		%	
Arte Y Cultura	82,9	100,0	3,6	3,6
Archivo General De La Nación	4,7	6,4	0,2	0,2
Instituto Caro Y Cuervo	1,8	1,6	0,1	0,1
Instituto Colombiano De Antropología E Historia	2,2	2,2	0,1	0,1
Ministerio De Cultura - Gestion General	74,2	89,7	3,2	3,2
Capacitación Técnica No Profesional	1.247,0	1.671,8	54,5	60,4
Ministerio Protección Social - Gestion General	-	0,2	-	0,0
Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena)	1.247,0	1.671,6	54,5	60,4
Educación De Adultos	30,0	13,4	1,3	0,5
Ministerio Educación Nacional - Gestion General	30,0	13,4	1,3	0,5
Educación Especial	1,4	2,2	0,1	0,1
Instituto Nacional Para Ciegos (Inci)	0,7	1,3	0,0	0,0
Instituto Nacional Para Sordos (Insoer)	0,6	0,8	0,0	0,0
Educación Primera Infancia	179,6	176,4	7,8	6,4
Ministerio Educación Nacional - Gestion General	179,6	176,4	7,8	6,4
Educación Secundaria	194,0	176,4	8,5	6,4
Ministerio Educación Nacional - Gestion General	194,0	176,4	8,5	6,4
Educación Superior	340,2	416,6	14,9	15,0
Colegio Mayor De Bolívar	0,0	-	0,0	-
Escuela Superior De Administración Pública (Esap)	27,6	30,4	1,2	1,1
Instituto Colombiano Para El Desarrollo De La Ciencia Y La Tecnología Francisco José De Caldas (Colciencias)	0,8	-	0,0	-
Instituto Colombiano Para El Fomento De La Educación Superior (Icfes)	4,4	-	0,2	-
Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldánillo	0,1	0,2	0,0	0,0
Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Andrés Y Providencia	0,1	0,2	0,0	0,0
Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Juan Del Cesar	0,7	0,9	0,0	0,0
Instituto Tecnológico De Soledad - Atlántico Isa	1,8	-	0,1	-
Instituto Tecnológico Pascual Bravo - Medellín	2,8	-	0,1	-
Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional	0,0	0,2	0,0	0,0
Ministerio Educación Nacional - Gestion General	301,9	383,8	13,2	13,9
Policía Nacional - Gestion General	0,0	-	0,0	-
Intersectorial Educación	213,7	211,3	9,3	7,6
Escuela Superior De Administración Pública (Esap)	2,8	4,2	0,1	0,2
Fondo De Bienestar Social De La Contraloría General De La República	-	0,0	-	0,0
Instituto Colombiano Para El Fomento De La Educación Superior (Icfes)	16,1	-	0,7	-
Instituto Nacional De Vías	0,5	0,5	0,0	0,0
Instituto Nacional Para Sordos (Insoer)	0,2	0,2	0,0	0,0
Instituto Tecnico Central	1,8	2,5	0,1	0,1
Ministerio Educación Nacional - Gestion General	121,7	202,3	6,4	7,3
Presidencia De La República - Gestion General	0,6	0,6	0,0	0,0
Recreación, Educación Física Y Deporte	126,0	126,1	5,5	4,6
Instituto Colombiano Del Deporte - Coldeportes	126,0	126,1	5,5	4,6
Subtotal Educación	2.289	2.769	100,0	100,0
Subtotal Educación	-	-	94,8	95,6
Total Educación	2.415	2.807	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos CGR-DEF

Anexo 10
Inversión en capacitación técnica no profesional
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	M/S		%	
Actualización Y/O Elaboración De Deseños Curriculares	2,7	2,2	0,2	0,1
Administración E Intermediación De Empleo Y Desarrollo De Programas De Formación Ocupacional Para Desempleados	4,2	4,0	0,3	0,2
Administración Educativa Y Servicios De Apoyo A La Formación Profesional	13,4	16,6	1,1	1,0
Ampliación De Cobertura En Formación Profesional Para Mejorar Las Posibilidades De Empleabilidad De Los Jóvenes En Diferentes Ciudades A Nivel Nacional	-	34,5	-	2,1
Asistencia Al Desarrollo Empresarial, El Emprendimiento Y El Empresariado	7,2	7,7	0,6	0,5
Asistencia Técnica Para La Promoción De Los Servicios Del Sena Y La Efectividad En El Recaudo De Aportes	11,2	19,9	0,9	1,2
Capacitación A Trabajadores Y Desempleados Para Su Desempeño En Actividades Productivas, Y Asesoría Y Asistencia Técnica Empresarial, Para El Desarrollo Social, Económico Y Tecnológico, A Traves De Los Centros De Formación Del Sena A Nivel Nacional	788,6	1.083,0	64,0	64,8
Capacitación Jóvenes En Acción	32,6	-	2,6	-
Capacitación Para El Trabajo A Jóvenes Rurales Y Poblaciones Vulnerables En El Territorio Nacional	59,2	59,5	4,7	3,6
Capacitación Para Personas En Situación De Desplazamiento Para Mejorar Sus Niveles De Empleabilidad Y La Cesación De Su Condición De Desplazado A Nivel Nacional	16,9	19,9	1,5	1,2
Capacitación Sector Industria De La Construcción	9,5	26,1	0,8	1,6
Capacitación Y Actualización De Docentes, Asesores Y Personal De Apoyo	2,9	3,0	0,2	0,2
Construcción Y Adecuación De Edificios Para La Capacitación Laboral	25,0	39,5	2,0	2,4
Datación Y Sustitución De Equipos Para La Capacitación Laboral	9,7	16,9	0,8	1,1
Explotación De Los Recursos De Los Centros, Áreas Administrativas Y De Apoyo A La Formación Para La Producción Y Venta De Bienes Y Servicios	6,3	11,7	0,5	0,7
Implantación De Programas Para La Innovación Y El Desarrollo Tecnológico, Normatización Y Verificación De Competencias Laborales, Reconocimiento Y Articulación De Los Programas Y Redes De Entidades De Formación, Para Consolidar El S.N.F.T. En Colombia Colombia	241,9	319,4	19,4	19,1
	3,8	5,8	0,3	0,3
Subtotal Capacitación Técnica No Profesional	1.247	1.672	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos CGR-DEF

Anexo 11
Inversión servicios integrales de salud
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	M/S		%	
Hospital Militar	1,7	2,6	0,2	0,2
Mejoramiento Sistema De Información Del Hospital Militar Central Bogotá	1,7	2,6	0,2	0,2
Minihacienda Y Crédito Público - Gestion General	49,0	-	4,9	-
Mejoramiento Fortalecimiento Y Ajuste En La Gestion De Las Instituciones De La Red Pública Hospitalaria Del País - Crédito Condorable	49,0	-	4,9	-
Ministerio Protección Social - Gestion General	940,4	1.319,7	94,9	99,8
Ampliación Del Pos Subsidio Para Menores De 12 Años Región Nacional	-	180,0	-	13,6
Ampliación Renovación De La Afiliación De Regimen Subsidado-Subcuenta De Solidaridad Fosyga-Atención A La Población Desplazada-Ad4 A Nivel Nacional	125,6	28,2	12,7	2,0
Ampliación Renovación De La Afiliación Del Regimen Subsidado- Subcuenta De Solidaridad Fosyga	558,6	580,6	56,4	43,9
Implementación De Proyectos Para La Atención Prioritaria En Salud A Nivel Nacional	-	315,0	-	23,8
Implementación Pago Enfermedades De Alto Costo Nacional	45,0	30,0	4,5	2,3
Mejoramiento De La Red De Urgencias Y Atención De Enfermedades Catastróficas Y Accidentes De Tránsito- Subcuenta Ecát Fosyga	179,6	162,6	18,1	12,3
Mejoramiento Fortalecimiento Y Ajuste En La Gestion De Las Instituciones De La Red Pública Hospitalaria Del País	30,3	24,0	3,1	1,8
Prevención Y Promoción De La Salud - Subcuenta De Promoción Fosyga	1,3	1,3	0,1	0,1
Subtotal Servicios Integrales de Salud	991	1.322	100,0	100,0
Subtotal Servicios Integrales de Salud	-	-	64,5	68,2
Total Salud	1.536	1.938	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos CGR-DEF

Anexo 12
Inversión en intersectorial defensa y seguridad
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	M/S		%	
Agencia Logística De Las Fuerzas Militares	5,5	6,8	0,3	0,6
Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares	1,5	1,5	0,1	0,1
Cub Militar De Oficiales	5,5	8,2	0,3	0,8
Defensoría Del Pueblo	0,7	2,3	0,0	0,2
Fondo Rotatorio Del Departamento Administrativo De Seguridad	2,7	3,8	0,2	0,4
Hospital Militar	10,9	4,3	0,6	0,4
Instituto Casos Fatales Del Ejército	8,1	11,7	0,5	1,1
Ministerio De Defensa Nacional - Armada	658,0	593,6	38,0	55,8
Ministerio De Defensa Nacional - Comando General	20,8	18,3	1,2	1,7
Ministerio De Defensa Nacional - Dirección General Marítima - Dimar	6,7	8,5	0,4	0,8
Ministerio De Defensa Nacional - Ejército	491,7	193,5	28,4	18,0
Ministerio De Defensa Nacional - Fuerza Aérea	517,9	209,7	29,9	19,5
Ministerio De Defensa Nacional - Gestion General	0,9	1,0	0,1	0,1
Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	1,3	6,0	0,1	0,6
	-	-	-	-
Subtotal Intersectorial Defensa y Seguridad	1.732	1.075	100,0	100,0
Subtotal Intersectorial Defensa y Seguridad	-	-	60,0	55,7
Total Defensa y Seguridad	2.885	1.930	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos CGR-DEF

Anexo 13
Inversión en defensa y seguridad interna
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	MMS	MMS	%	%
Fondo Rotatorio Del Departamento Administrativo De Seguridad	32,8	43,4	2,9	5,1
Hospital Militar	15,3	15,8	1,3	1,9
Ministerio Y Justicia - Gestion General	21,9	22,8	1,9	2,7
Ministerio De Defensa Nacional - Armada	0,2	-	0,0	-
Ministerio De Defensa Nacional - Comando General	10,5	10,4	0,9	1,2
Ministerio De Defensa Nacional - Ejercito	377,0	232,8	32,9	27,6
Ministerio De Defensa Nacional - Fuerza Aerea	118,7	133,0	10,4	15,7
Ministerio De Defensa Nacional - Gestion General	4,8	6,4	0,4	0,8
Policia Nacional - Gestion General	563,2	377,1	49,1	44,6
Policia Nacional - Salud	2,0	3,0	0,2	0,4
Subtotal Defensa y Seguridad Interna	1.146	845	100,0	100,0
Subtotal Defensa y Seguridad Interna			39,7	43,8
Total Defensa y Seguridad	2.885	1.930	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

Anexo 14
Inversión intersubsectorial energia
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	MMS	MMS	%	%
Ministerio De Minas Y Energia	5.913,2	959,9	97,6	92,6
Subsidio Al Precio Interno	4.883,8	-	80,6	-
Tarifas Electricas	542,0	476,2	8,9	46,0
Contribucion De Solidaridad Empresas Sector Electrico	173,0	148,0	2,9	14,3
Fondo Especial De Energia Social	115,8	110,3	1,9	10,6
Inversiones En Zonas No Interconectadas	90,5	123,3	0,9	11,8
Apoyo Financiero Redes Electricas	50,0	52,7	0,8	5,1
Energizacion Rural	61,8	21,1	1,0	2,0
Fondo Especial Minas Y Energia	16,5	19,7	0,3	1,9
Formulacion Politica Petrolera	2,5	3,2	0,0	0,3
Subsidio Al Gas Licuado De Petroleo	5,0	-	0,1	-
Mejoramiento Infraestructura	2,1	2,2	0,0	0,2
Participacion Ciudadana	1,5	1,0	0,0	0,1
Sistemas De Informacion	1,3	1,1	0,0	0,1
Agenda Ambiental	-	1,0	-	0,1
Analisis Y Formulacion De Politicas En El Subsector Hidrocarburos	0,7	0,2	0,0	0,0
Compilacion Normatividad	0,8	-	0,0	-
Instituto De Planificacion Y Promocion De Soluciones Energeticas Para Las Zonas No Interconectadas -Ips-	140,0	72,5	2,3	7,0
Tarifas Electricas	130,0	62,3	2,1	6,0
Investigaciones Y Estudios	8,6	10,2	0,1	1,0
Sistemas De Informacion	1,3	-	0,0	-
Unidad De Planeacion Minero Energetica - Upme	4,1	3,9	0,1	0,4
Asesoría En El Planeamiento Del Sector Electrico	2,1	2,6	0,0	0,2
Proyeccion Demanda De Energia	1,0	0,3	0,0	0,0
Analisis Y Formulacion De Politicas En El Subsector Hidrocarburos	0,5	0,6	0,0	0,1
Capacitacion En Las Areas De Minería Y Energia	0,5	0,4	0,0	0,0
Comision De Regulacion De Energia Y Gas - Creg -	0,2	0,1	0,0	0,0
Compilacion Normatividad	0,2	0,1	0,0	0,0
Subtotal Intersubsectorial Energia	6.057	1.036	100,0	100,0
Subtotal Intersubsectorial Energia			96,2	80,7
Total Energia	6.300	1.285	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

Anexo 15
Inversión intersubsectorial agropecuario
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	MMS	MMS	%	%
Minagricultura - Gestion General	651,9	596,9	91,8	90,3
Agro Ingreso Seguro	551,2	436,5	77,6	66,0
Asistencia Técnica Al Desarrollo Rural	33,1	29,4	4,7	4,4
Desarrollo Y Reactivación Sector Cafetero	-	40,0	-	6,0
Formulación Y Ejecución De Alianzas Productivas	13,7	17,4	1,9	2,6
Montaje Sistemas De Información Agropecuaria	13,5	14,8	1,9	2,2
Fondo De Fomento Agropecuario	10,0	16,1	1,4	2,4
Finagro - Reactivación Del Sector Agropecuario	-	23,0	-	3,5
Desarrollo De Oportunidades De Inversión	11,3	7,8	1,6	1,2
Estrategia De Transición Para La Agricultura	8,3	1,5	1,2	0,2
Programa De Silvicultura En La Zona Marginal Cafetera	4,0	5,6	0,6	0,8
Política De Modernización Agropecuaria	2,2	2,2	0,3	0,3
Formación En Ciencias Agropecuarias	4,0	-	0,6	-
Fortalecimiento Institucional	-	1,7	-	0,3
Información Agropecuaria	0,7	0,9	0,1	0,1
Instituto Colombiano Agropecuario (Ica)	51,3	57,5	7,2	8,7
Prevención De Plagas Y Enfermedades Animales	23,6	28,8	3,3	4,4
Prevención Y Control Agropecuario	15,4	13,6	2,2	2,1
Fondo Nacional De Protección Agropecuaria	10,3	12,6	1,5	1,9
Investigación Y Estudios	2,0	2,5	0,3	0,4
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural - Incoder	7,2	6,7	1,0	1,0
Monitoreo Y Reforzamiento Edificio Incoder	2,9	1,4	0,4	0,2
Adjudicación De Tierras A Comunidades Indígenas	1,5	2,3	0,2	0,3
Información Agropecuaria	2,2	0,5	0,3	0,1
Proyectos Productivos	-	1,5	-	0,2
Fortalecimiento Institucional	-	1,1	-	0,2
Ordenamiento Territorial Rural	0,6	-	0,1	-
Subtotal Intersubsectorial Agropecuario	710	661	100,0	100,0
Subtotal Intersubsectorial Agropecuario			59,7	61,0
Total Agropecuario	1.189	1.085	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

Anexo 15
Inversión intersubsectorial agropecuario
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	MMS	MMS	%	%
Subsidio Familiar De Vivienda	195,7	158,7	27,8	25,6
Unidad De Coordinación Para La Vie	0,4	0,4	0,1	0,1
Vivienda Fiscal	5,0	-	0,7	-
Macroproyectos De Interés Social	66,9	104,8	9,5	16,9
Subsidios De Vivienda En Especie	66,9	34,8	9,5	5,6
Otros Macroproyectos De Interés Social	-	70,0	-	11,3
Macroproyectos Urbanos	40,0	-	5,7	-
Subsidio Familiar De Vivienda Para Población Desplazada	380,7	348,8	54,1	56,3
Titulación De Baldíos	14,8	6,7	2,1	1,1
Subtotal Vivienda Urbana	703	619	100,0	100,0
Subtotal Vivienda Urbana			96,3	89,4
Total Vivienda	730	692	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

Anexo 17
Inversión intersubsectorial agropecuario
Cifras en miles de millones

Table with 5 columns: Entidad, 2009 LMS, 2010, 2009 %, 2010. Rows include Administración de Justicia, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Procuraduría - Gestión General, Procuraduría - Instituto de Estudios del Ministerio Público, Consejo Superior de la Judicatura, Superintendencia de Notariado y Registro, Intersubsectorial Justicia, Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional de Estupefacientes, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ministerio Y Justicia - Gestión General, Procuraduría - Gestión General, Procuraduría - Instituto de Estudios del Ministerio Público, Superintendencia de Notariado y Registro, Sistema Penitenciario y Carcelario, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Inpec, Ministerio Y Justicia - Gestión General, Subtotal Justicia, Fuente: SIF, Cálculos CGR-DEF.

Anexo 18
Inversión en justicia por rubro
Cifras en miles de millones

Table with 5 columns: Entidad, 2009 LMS, 2010, 2009 %, 2010. Rows include Administración de Justicia, Implementación Convenio Para Ejecución De Proyectos De Inversión Para El Sector Justicia En Desarrollo De La Ley 55 De 1985, Sistemización De Despachos Judiciales A Nivel Nacional, Ampliación Mejoramiento Y Renovación De La Infraestructura Informática En La Fiscalía General De La Nación, Construcción Dotación Operación Y Mantenimiento Del Palacio De Justicia De Manizales - Caldas, Capacitación Formación De Funcionarios Y Empleados Judiciales Y Del Personal Administrativo, Rehabilitación Palacio De Justicia Pedro Blas Serrano Abadía Cali, Adquisición Construcción Sede Despachos Judiciales Bogota D.C, Adquisición E Implementación De Tecnología Avanzada Para Análisis E Identificación Forense, Mantenimiento Dotación Y Reposición De Las Áreas De Criminalística E Investigación A Nivel Nacional, Construcción Adquisición Y Dotación Sede Juzgados Laborales Y Salas De Audiencia Para Implementación Del Sistema Oral A Nivel Nacional, Mejoramiento De La Capacidad De Análisis En Pruebas De Adn A Nivel Nacional, Mantenimiento, Remodelación, Rehabilitación Y Adecuación De Sedes De La Procuraduría General A Nivel Nacional, Adquisición Y Reposición De Equipos De Inteligencia Para La Investigación Penal Regional, Ampliación, Dotación Y Mejoramiento De La Infraestructura Física De Los Laboratorios Forenses A Nivel Nacional, Construcción Adquisición Y Dotación Sede Y Salas De Audiencia Para La Implementación Del Sistema Oral De Los Juzgados De Manizales A Nivel Nacional, Adquisición De Equipos Accesorios E Insumos Para Grabación, Transmisión Y Reproducción De Comunicaciones A Nivel Nacional, Mejoramiento Y Mantenimiento De Edificios-Sedes Medialga A Nivel Nacional, Adquisición Adecuación Y Dotación De Unidades Móviles Para Criminalística A Nivel Nacional, Adquisición Y/O Adecuación Y Dotación Salas De Audiencias Para Sistema Penal Acusatorio A Nivel Nacional, Adquisición De Insumos Y Reactivos Para Las Áreas Forenses A Nivel Nacional, Mantenimiento De Equipos De Alta Tecnología, Actualización Y Reposición De Equipos Electrónicos De Las Áreas Forenses A Nivel Nacional, Divulgación Y Consolidación De Un Sistema De Información Documentarística Y Externo De La Rama Judicial Nacional, Construcción Palacio De Justicia De Chaparral - Tolima, Construcción Despachos Judiciales De Neiva - Putumayo, Construcción Palacio De Justicia Yopal - Casanare, Protección Y Fortalecimiento De La Seguridad De Los Funcionarios Judiciales A Nivel Nacional, Capacitación A Funcionarios En Las Áreas De Fiscalía, Cl, Administrativa Y Financiera, Adquisición E Implementación De Tecnología Avanzada Para Análisis Balísticos Forenses, Implementación De Un Sistema De Gestión Integrado Del Consejo Superior De La Judicatura A Nivel Nacional, Construcción Y Dotación Sede Medicina Legal Nor-Occidente En El Municipio De Modelito Departamento De Antioquia, Construcción Y Dotación De La Sede De Medicina Legal bogota, Construcción, Ampliación Y Dotación Sede Nivel Central Bogota, Dotación Y Capacitación A Funcionarios De Áreas Técnicas, Forenses Y Administrativas A Nivel Nacional, Sistematización Y Digitalización de Archivos Documentarios, Sistematización General Del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses, Optimización Del Registro Nacional De Desaparecidos Y Cadáveres, Adquisición Construcción Sede Despachos Judiciales Ciudad Bolívar Bogota D.C (Prevo Concepto Drg), Investigación Formación Y Diseño Del Sistema De Archivo Judicial Y Recuperación De La Memoria Histórica Judicial Como Patrimonio Nacional, Construcción Despachos Judiciales Girardot - Cundinamarca.

Anexo 18 (continuación)
Inversión en justicia por rubro
Cifras en miles de millones

Table with 5 columns: Entidad, 2009 LMS, 2010, 2009 %, 2010. Rows include Construcción Adquisición Adecuación Y Dotación Sedes Y Salas De Audiencias Para La Implementación Del Sistema Oral De Los Juzgados De Flandes A Nivel Nacional, Construcción Sede Despachos Judiciales De Rito - Magdalena, Construcción Para Los Servicios Del Sistema Penal A Nivel Nacional, Adquisición Y Construcción Despachos Judiciales De El Barrio Magdalena, Construcción Sede Despachos Judiciales De Aracataca, Construcción Despachos Judiciales De Turbo - Antioquia, Divulgación E Implementación De Un Sistema De Comunicaciones A Nivel Nacional Que Permita La Difusión Social De Resultados De Gestión Y Organización De La Rama Judicial, Mejoramiento De Los Procesos De Administración De La Carrera Judicial, Estudios E Investigaciones Sociológicas A Nivel Nacional, Adquisición, Mejoramiento Y Dotación De Equipos Para La Modernización Sección De Seguridad Y Soporte Logístico Region Nacional, Construcción Adquisición Adecuación Y Dotación Sedes Y Salas De Audiencias Para La Implementación Del Sistema Oral De Los Juzgados Civiles A Nivel Nacional, Dotación Y Mantenimiento De La Fotografía Judicial En La Fiscalía General De La Nación, Reparación Del Parque Automotor Del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses A Nivel Nacional, Implementación Integral De Las Funciones Derivadas De La Aplicación De La Ley De Justicia Y Paz Desde La Competencia De La Procuraduría General De La Nación Y Ministerio Público Region Bogota D.C, Aplicación De Un Sistema De Información Estadístico De Gestión De La Rama Judicial, Implementación Y Desarrollo De Un Sistema De Asesoramiento De La Calidad De Los Servicios Criminalísticos, Adquisición Y Fortalecimiento De La Unidad De Registro Nacional De Altoparlantes - Audiencia De La Justicia Sistemas De Control Informático Y Publicaciones A Nivel Nacional, Adquisición Sede Despachos Judiciales De Purificación - Tolima, Construcción Y Dotación Sede Medicina Legal Yopal - Casanare, Adquisición De Leds, Diseño, Construcción Y Dotación De Sala Sección Bogota, Implementación Mejoramiento Y Dotación Del Desarrollo De La Planificación Estratégica A Nivel Nacional, Construcción Y Dotación Sede Medicina Legal Villavieja - Meta, Investigación Científica Y Asesoramiento Tecnológico De El Rincón A Nivel Nacional, Implementación Del Programa Para La Administración De Documentos Y Archivos En El Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses, Construcción, Formación De Funcionarios Y Empleados Judiciales Y Del Personal Administrativo, Pago Pasivos, Vigilancia Ejecutiva, Implementación Del Sistema De Gestión De Calidad Bajo La Norma ISO 9001:2004 Y El Modelo Estándar De Control Interno (MECI) En El Instituto Nacional De Medicina Legal, Adquisición E Implementación De Un Sistema De Gestión Documental A Nivel Nacional, Mejoramiento De La Atención Forense De La Violencia Intrafamiliar En Medicina Legal A Nivel Nacional, Implementación De La Prueba Pericial Integral A Nivel Nacional, Dotación Y Adecuación De Sedes Que Consideren La Información De La Gestión Judicial, Adquisición De Leds, Construcción Y Adecuación Sede Tribunales De Medellín Y Antioquia, Adquisición De Sedes Para La Procuraduría General A Nivel Nacional, Adquisición Leds Construcción Y Dotación De Salas Para Secciónal De Cali Valle, Adquisición Y Fortalecimiento De La Estrategia De Comunicación Interna Y Externa Con Entorno A La Ciudadanía A Nivel Nacional, Rehabilitación Estructural Edificio Para IS De Bogotá - D.C, Adquisición, Construcción Mejoramiento Y Dotación Sala Secciónal Cali, Construcción, Formación, Implementación Y Fortalecimiento De Programas De Bienestar Social Para Los Servidores Judiciales A Nivel Nacional, Construcción Del Centro De Atención Integral Al Menor Maltratado Sede Barranquilla Atlántico, Construcción Y Dotación Sede Medicina Legal Sivacoque-Sucre, Municipio De Sivacoque Departamento De Sucre, Divulgación E Implementación De Un Sistema De Comunicaciones A Nivel Nacional Que Permita La Difusión Social De Resultados De Gestión Y Organización De La Rama Judicial, Divulgación Y Consolidación De Un Sistema De Información Documental Interno Y Externo De La Rama Judicial Nacional, Dotación Y Capacitación Para El Desarrollo De La Investigación Científica Forense A Nivel Nacional, Adquisición Y Consolidación De Un Sistema De Información Documental Para Las Víctimas De Violencia A Los DDHH E Infracciones Al DDH De Condiciones De Incompatibilidad Económica Y Social A Nivel Nacional, Mantenimiento De Equipos De Alta Tecnología, Actualización Y Reposición De Equipos Electrónicos De Las Áreas Forenses A Nivel Nacional, Reparación Del Parque Automotor Del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses A Nivel Nacional, Intersubsectorial Justicia, 63.3, 86.0, 8.0, 13.3, Sistematización Y Modernización De Los Servicios De Superintendencia de Notariado Y Registro A Nivel Nacional, Sistematización De Los Procesos Administrativos Y Jurídicos De La Superintendencia de Notariado Y Registro, Sistematización De La Procuraduría General Region Bogota D.C.

Anexo 18 (continuación)
Inversión en justicia por rubro
Cifras en miles de millones

Table with 5 columns: Entidad, 2009 LMS, 2010, 2009 %, 2010. Rows include Asistencia Técnica De La Administración Central A La Sistemización De Oficinas De Registro, Construcción De La Nueva Sede De La Superintendencia De Notariado Y Registro En Bogota D.C, Edificio De Valorización Del Inventario De Bienes De Instrumentos Públicos A Nivel Nacional, Operación E Implementación Del Modelo Tecnológico Y De Gestión Para Lavanderías Líquidas De Registro A Nivel Nacional, Mejoramiento Asesoría Técnica Y Apoyo Al Programa Nacional De Gestión De Convivencia Ciudadana En Los Municipios Donde Opera El Programa, Reparación Y Recuperación De La Infraestructura Registral Del Orden Nacional, Implementación, Asesoramiento Y Apoyo De Las Clases De Justicia, Mejoramiento Y Fortalecimiento Del Sistema De Gestión De La Procuraduría General Region Bogota D.C, Adquisición, Compra, Mejoramiento, Construcción Y Adecuación De Sedes En Las Regiones Y Seccionales Para La Defensa Del Pueblo, Gestión De Departamentos Y Seccionales A Nivel Nacional, Implementación Pública De Lucha Contra La Impunidad Por Violaciones De Derechos Humanos E Infracciones Al Derecho Internacional Humanitario - Pgr Nacional, Implementación Interacción Catastró Regional Nacional, Reparación Reforzamiento Y Adecuación De Espacios Fisicos Para Un Órdino Y Seguro Funcionamiento En Bogota, Administración, Organización Y Control Institucional Para Apoyo A La Administración De Delimitación Pública, Investigación Y Promoción De Los Derechos Humanos En Colombia, Implementación Sistema De Gestión Documental De La Defensoría Del Pueblo Capital del Departamento Y Seccionales A Nivel Nacional, Implementación Interacción Catastró Regional Nacional, Estudios E Investigaciones Sobre El Problema De La Droga En Colombia, Actualización E Implementación Del Mapa De La Justicia En Colombia, Apoyo Fortalecimiento Institucional Para La Atención A Las Víctimas A Nivel Nacional, Apoyo Al Fortalecimiento E Institucionalización De La Conciliación Extrajudicial En Bogotá En Colombia, Administración Y Dotación De Tecnología Para La Atención De Muertes Colectivas, En El Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses, Actualización E Implementación Del Sistema Único De Información Normativa - Sum De Colombia, Apoyo A La Solución Conciliadora De Los Pleitos Entre La Nación De Colombia, Implementación De La Justicia En Equidad Para Brindar Apoyo Técnico Y Operativo A Las Comunidades Que Lo Requieren En El Territorio Nacional, Capacitación Del Servicio Y Generación De Sedes Político-Administrativas Para La Cualificación Region Nacional, Diseño Realización Y Difusión De Una Encuesta De Acceso A Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos En Colombia, Implementación Estrategia De Atención Integral De las Víctimas de Violencia Política, Formación Adopción E Implementación De Una Norma Técnica De Calidad Para Centros De Conciliación Y/O Arbitraje En Colombia, Apoyo Al Fortalecimiento Del Sector Justicia Para La Reducción De La Impunidad En Colombia, Sistema Penitenciario Y Carcelario, 322.6, 139.3, 41.0, 21.5, Construcción Y Dotación Complejo Penitenciario Y Carcelario De Bogotá - La Plata, Construcción Y Dotación Establecimiento Penitenciario De Guadalupe - Guantánamo, Construcción Y Dotación Complejo Penitenciario Y Carcelario De Medellín - Antioquia, Construcción Y Dotación Complejo Penitenciario Y Carcelario De Bogotá - Tolima, Construcción Y Dotación Complejo Penitenciario Y Carcelario Y De Ingeño De Jaramés - Valle, Mantenimiento, Mejoramiento Y Conservación De La Infraestructura Física Del Sistema Penitenciario Y Carcelario Nacional, Adquisición E Implementación De Equipos Para La Detección Del Ingreso De Bienes Prohibidos A Los Principales Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional, Sistematización Integral Del Sistema Penitenciario Y Carcelario, Construcción Y Dotación Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Florencia - Cauques, Adquisición De Tecnología Para Audiencia Virtual En Casos De Violaciones A Los Derechos Humanos E Infracciones Al Derecho Internacional Humanitario En 24 Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional, Construcción Y Dotación Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad - Guantánamo, Diseño, Asesoramiento Y Implementación De Equipos Para La Detección Del Ingreso De Bienes Prohibidos A Los Principales Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional, Mejoramiento Y Mantenimiento De La Infraestructura Física Del Sistema Penitenciario Y Carcelario, Construcción Y Dotación Complejo Penitenciario Y Carcelario De Puerto Trunfo - Antioquia, Construcción Y Dotación Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Yopal - Cotaque, Construcción Y Dotación Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad, Carcelario Y Reclusión De Mujeres De Cúcuta - Norte De Santander, Obras Y Visitación E Implementación De Instrumentos Científicos Para La Proceso De Seguimiento E Ingreso De Bienes Prohibidos En Los Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional, Fuente: SIF, Cálculos CGR-DEF.

Anexo 19
Inversión en comunicaciones
Cifras en miles de millones

Table with columns: Entidad, 2009 MMS, 2010 MMS, 2009 %, 2010 %. Rows include various communication entities like Ampliación Programa De Telecomunicaciones Sociales, etc.

Anexo 20
Inversión intersubsectorial saneamiento básico
Cifras en miles de millones

Table with columns: Entidad, 2009 MMS, 2010 MMS, 2009 %, 2010 %. Rows include implementation of water departmental plans, basic sanitation programs, etc.

Anexo 21
Inversión trabajo y seguridad social
Cifras en miles de millones

Table with columns: Entidad, 2009 MMS, 2010 MMS, 2009 %, 2010 %. Rows include Ministerio Protección Social - Gestión General, Pensiones, etc.

Anexo 22
Inversión industria y comercio
Cifras en miles de millones

Table with columns: Entidad, 2009 MMS, 2010 MMS, 2009 %, 2010 %. Rows include Contratación de Bienes, Construcción de Edificios, etc.

Anexo 23
Inversión intersubsectorial saneamiento básico
Cifras en miles de millones

Entidad	2009	2010	2009	2010
	M\$	M\$	%	%
Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación Internacional - Acción Social -	99,7	-	46,9	-
Corporación Para El Desarrollo Sostenible De La Mojana Y El San Jorge - Corpomojana	2,7	2,2	1,3	1,9
Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Norte Y Oriente De La Amazonia - Cda	2,4	2,0	1,1	1,7
Corporación Autónoma Regional De Chiriví (Corpochiriví)	1,3	0,8	0,6	0,8
Corporación Autónoma Regional De Nariño (Corporenar)	1,2	1,9	0,6	1,6
Corporación Autónoma Regional De Santander (Cora)	-	1,4	-	1,3
Corporación Autónoma Regional De Sucre (Carsucure)	2,4	2,1	1,1	1,9
Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena (Carm)	1,2	1,7	0,6	1,5
Corporación Autónoma Regional Del Cesar (Corpocesar)	0,5	-	0,2	-
Corporación Autónoma Regional Del Guaviare (Corpoguaviar)	0,6	1,2	0,3	1,1
Corporación Autónoma Regional Del Magdalena (Corpomag)	0,7	0,5	0,3	0,4
Corporación Autónoma Regional Del Sur De Bolívar (Cob)	2,6	2,1	1,2	1,8
Corporación Autónoma Regional Para El Desarrollo Sostenible Del Chocó - Godechoco	2,4	2,5	1,1	2,1
Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina - Coralina	2,6	3,3	1,2	2,9
Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial La Macarena - Cormacarena	2,0	1,7	0,9	1,5
Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia - Corporeamazonia	0,8	0,1	0,4	0,1
Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Urabá - Corpourabá	2,1	2,1	1,0	1,9
Fonam	24,0	25,7	11,3	22,3
Instituto De Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales - Ideam	7,6	9,8	3,6	8,5
Minambiente Vivienda Desarrollo T - Gestión General	43,3	37,0	20,3	32,1
Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales	12,7	17,0	6,0	14,7
Subtotal Intersubsectorial Medio Ambiente	213	115	100,0	100,0
Subtotal Intersubsectorial Medio Ambiente			94,2	87,5
Total Ambiente	226	132	100,0	100,0

Fuente: SIF; Cálculos OGR-DEF

IV. EL REZAGO PRESUPUESTAL.

En el sistema presupuestal colombiano las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la

vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Así mismo, se establece con precisión que las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenececerán⁵¹.

El artículo 8° de la Ley 819 de 2003 no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, norma que consagra la existencia de las reservas presupuestales en los siguientes términos:

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales y los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional estableció los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del artículo 89 del Decreto 111 de 1996 relacionado con la constitución de las reservas y las cuentas por pagar (Ley 38 de 1989 artículo 72, Ley 179 de 1994 artículo 38, Ley 225 de 1995 artículo 8°).

Ahora bien, la intención del legislador de 2003 no era eliminar las reservas presupuestales, sino, en un contexto de disciplina fiscal, propender porque las entidades ejecutoras sólo programaran lo que se encuentran en capacidad de ejecutar en la respectiva anualidad. Se trataba de que las reservas presupuestales no se siguiesen utilizando como un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal de las apropiaciones, sobre todo en los últimos meses del año, contratando con cargo a ellas bienes y servicios destinados a ser recibidos en la vigencia fiscal siguiente, sino en un instrumento de uso esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente previstas para ello, dentro de la misma vigencia a aquella en que el compromiso se celebró.

Requisitos para constituir reservas presupuestales.

Con fundamento en las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia, debe concluirse que son requisitos necesarios para la constitución de reservas presupuestales los siguientes:

⁵¹ Decreto 568 de 1996, artículo 38

a. La existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído (inciso segundo artículo 89 del EOP) es decir la expedición de un acto administrativo o la celebración de un contrato que afecte en forma definitiva el presupuesto de una vigencia, lo cual supone, de una parte el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables de acuerdo con la naturaleza del compromiso, v. gr. el Estatuto de Contratación Estatal, y el cumplimiento de las normas presupuestales, en especial, la realización del respectivo registro presupuestal en los términos del artículo 71 del EOP.

Debe recordarse que el acto administrativo o contrato para que tenga la virtualidad de comprometer el presupuesto, debe tener como propósito directo e inmediato el desarrollo del objeto de la apropiación (inciso segundo artículo 89 del EOP), razón por la cual relaciones puramente instrumentales como los encargos fiduciarios o los convenios o contratos para la administración de recursos no comprometen las apropiaciones presupuestales correspondientes a los recursos entregados en administración a terceros.

b. Que el compromiso legalmente contraído para ser ejecutado en la misma vigencia en que se adquirió, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 819 de 2003, por razones imprevistas, valga decir, no contempladas inicialmente, no logró ser cumplido o ejecutado a 31 de diciembre de la respectiva vigencia.

Con fundamento en las normas orgánicas presupuestales, aplicables tanto para la Nación como para las entidades territoriales, ha de entenderse que no se cumple o ejecuta el compromiso cuando el objeto de la respectiva apropiación presupuestal no se alcanza a recibir en la misma vigencia fiscal en la que se expidió el acto o se celebró el contrato o convenio que afectó definitivamente los recursos incorporados.

A nivel nacional, el inciso primero del artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, precisó esta noción en los siguientes términos:

"Artículo 1°. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de tratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

c. para que sea viable su formalización, al constituir la reserva presupuestal, se debe verificar que se cuente en la caja con los recursos necesarios para atender su pago.

Este punto reviste especial importancia para la sanidad de las finanzas de las entidades territoriales, pues mientras que la existencia de caja que respalde el pago de las reservas presupuestales que se constituyan al cierre de una determinada vigencia fiscal, le garantiza fuente de pago y estabilidad fiscal a la respectiva entidad, la constitución de reservas sin caja, contemplando como fuente de su pago, ingresos futuros que se esperan recibir, o aun peor, sin contar siquiera con tal fuente, configuran conductas que realmente entrañan la existencia de un déficit fiscal que debe ser

contemplado como tal y financiado de manera prioritaria sobre gasto público nuevo, por tratarse de compromisos ciertos de la hacienda nacional y/o subnacional.

En suma, aunque las reservas presupuestales existen, tanto para la Nación como para las entidades territoriales (subnacionales), su uso se encuentra restringido, y en manera alguna constituye un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal.

El Rezago presupuestal vigencia 2010.

Para la vigencia 2010, el rezago presupuestal registró la suma de \$12,94 billones, compuesto por funcionamiento \$6,17 billones (47,7%), el servicio de la deuda pública \$857 mil millones (6,6%) e inversión \$5,92 billones (45,7%).

Del total del rezago constituido, el 34,51% correspondió a las reservas presupuestales⁵² (\$4,47 billones) y 65,49% a cuentas por pagar⁵³ (\$8,48 billones), manteniendo la tendencia mostrada en la vigencia anterior, cuando las reservas representaron el 31,89% del total del rezago y las cuentas por pagar el 68,11%. Respecto al 2009, el rezago presupuestal se incrementó en \$2,04 billones (18,73%), producto del aumento en funcionamiento, que pasó de \$3,89 billones a \$6,17 billones en 2010 y disminución en inversión que pasó de \$6,13 billones a \$5,92 billones en 2010; mientras que en la deuda disminuyó en \$25 mil millones, al pasar de \$882 mil millones en 2009 a \$857 mil millones en 2010 (Cuadro 4.1).

Cuadro 4.1
Rezago constituido
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	2010				2009			
	GNC	Estab	TOTAL	%	GNC	Estab	TOTAL	%
Funcionamiento	5.745	425	6.170	47,7	3.572	319	3.891	35,7%
Gastos de Personal	101	6	107	0,8%	143	9	152	1,4%
Gastos Generales	684	43	727	5,60%	749	37	786	7,2%
Transferencias Corrientes	4.848	205	5.053	39,00%	2.599	156	2.755	25,3%
Transferencias de Capital	109	5	114	0,90%	81	3	84	0,8%
Gastos de Comercialización	1	16	169	1,30%	1	114	115	1,1%
Deuda	856	1	857	6,6	880	2	882	8,1%
Servicio de la Deuda Externa	500	1	501	3,90%	508	1	509	4,7%
Servicio de la Deuda Interna	356	0	356	2,80%	372	1	373	3,4%
Inversión	4.739	1.178	5.917	48,7	5.108	1.021	6.129	56,2%
Total	11.340	1.604	12.944		9.560	1.342	10.902	

Fuente: SIF

Reservas presupuestales.

⁵² Compromisos que no se obligan en la vigencia 2010.

⁵³ Obligaciones que no se pagan en la vigencia 2010.

Las reservas presupuestales de la vigencia 2010 ascendieron a \$4,47 millones, frente a \$3,48 millones en 2009, que representó un incremento del 28,5% (\$990 mil millones). En tal sentido, se destacaron las reservas de inversión, con una participación del 79,6 % del total, seguido por funcionamiento con un 17,4%. Respecto a 2009, las reservas por gastos de funcionamiento pasaron de \$1,02 millones en 2009 a \$778 en 2010, que significó una disminución del 24,02%, mientras que las reservas en el rubro de inversión presentaron un aumento del 46,2%, al pasar de \$2,43 millones en 2009 a \$3,55 millones en 2010 (Cuadro 4.2).

Cuadro 4.2
Reservas 2010
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	RESERVAS 2010				RESERVAS 2009			
	GNC	Estab	TOTAL	%	GNC	Estab	TOTAL	%
Funcionamiento	609	172	779	17,4	829	186	1.025	29,5%
Gastos de Personal	24	4	28	0,6	18	5	23	0,7%
Gastos Generales	225	34	259	5,9	257	23	280	8,1%
Transferencias Contables	354	19	373	8,3	564	90	657	18,9%
Transferencias de Capital	0	0	0	0,0	0	0	0	0,0%
Gastos de Comercialización	1	112	113	2,5	0	63	63	1,8%
Deuda	133	1	134	3,0	20	0	20	0,6%
Servicio de la Deuda Externa	0	1	1	0,0	0	0	0	0,0%
Servicio de la Deuda Interna	129	0	129	2,9	0	0	0	0,0%
Inversión	2.929	626	3.555	79,6	1.993	479	2.472	69,9%
Total	3.667	800	4.467		2.811	665	3.477	

Fuente: SIIF

En las reservas para gastos de funcionamiento se destacaron las constituidas en el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de atender los gastos por amortización de la deuda con entidades territoriales del Fomag, por \$207 mil millones, equivalentes al 4,6% del total de reservas constituidas en la vigencia 2010, seguida por las constituidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para compra de bienes y servicios, por \$57 mil millones, equivalentes al 1,3% y el Ministerio de Protección Social para atender el pago del servicio de salud del régimen subsidiado y vinculados sentencia C-0297 de la corte constitucional, que representó el 1,1% del total (Cuadro 4.3).

Cuadro 4.3
Entidades con mayor valor en reservas por gastos de funcionamiento
Cifras en miles de millones de pesos

ENTIDAD	CONCEPTO GASTO	VALOR	%
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	FOMAG - AMORTIZAC. DEUDA ENT	207	4,6%
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	57	1,3%
MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	RECLUES RED PÙB. HOSPI GAR SER	49	1,1%
FONPOLICIA - GESTION GENERAL	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	44	1,0%
MININTERIOR Y JUSTICIA - GESTION GENERAL	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD	43	1,0%
MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	PRESTACIONES DEL SECTOR SALUD	21	0,5%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	MATERIALES Y SUMINISTRO	15	0,3%
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	12	0,3%
POLICIA NACIONAL - SALUD	OTROS GASTOS POR ADQUISICION	9	0,2%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	MANTENIMIENTO	9	0,2%

Fuente: SIIF

En las reservas para gastos de inversión, se destacaron las constituidas en la Agencia Presidencial para la Acción Social por \$284 mil millones (6,4% del total de reservas constituidas), con destino al programa de implementación obras para la Paz (FIP); seguida por las del Ministerio de Minas y Energía, por \$120 mil millones, para la administración, manejo y ejecución del Fondo Especial (2,7%) del total y las constituidas en el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) por \$118 mil millones, para el subsidio familiar de vivienda de la población desplazada (2,6%) del total (Cuadro 4.4).

Cuadro 4.4
Entidades con mayor valor en reservas por gastos de inversión
Cifras en miles de millones de pesos

ENTIDAD	CONCEPTO GASTO	VALOR	%
ACCION SOCIAL	IMPLEMENTACION OBRAS PARA LA PAZ FIP	284	6,4%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO	120	2,7%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION	118	2,6%
ACCION SOCIAL	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS EN PAZ	117	2,6%
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSTRUCCION SEGUNDA CALZADA BUSGA BUENAV	85	1,9%
FONDO NACIONAL DE REGALIAS	DISTRIBUCION DE REGALIAS PARA FINANCIAR PROJ	75	1,7%
ACCION SOCIAL	IMPLEMENTACION DE AJUNTOS RED DE PROTECCION	72	1,6%
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INVESTIGACION DESARROLLO ADOPCION IMPLEMEN	69	1,6%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	66	1,5%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	MANTENIMIENTO MAYOR EQUIPO AERONAUTICO	66	1,5%

Fuente: SIIF

Contrastan las cifras de los cuadros 4.3 y 4.4, con lo advertido por el Ministerio de Hacienda en la Circular Externa 043 de 2008, en el sentido de que "aunque las reservas presupuestales existen, tanto para la Nación como para las entidades territoriales, su uso se encuentra restringido, y en manera alguna constituye un mecanismo ordinario de ejecución presupuestal".

En los eventos en que el compromiso a celebrarse afecte presupuestos de vigencias futuras, es necesario solicitar autorización previa del CONFIS para el caso de la Nación, de conformidad con lo estipulado en los artículos 10 (vigencias futuras ordinarias) y 11 (vigencias futuras excepcionales) de la Ley 819 de 2003.

Así, las entidades del orden nacional y territorial deben efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que, acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, y sin abusar de ellos, se garantice la adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo.

Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia 2010 ascendieron a \$8,48 millones, frente a \$7,43 millones en 2009 lo que representa un incremento de 14,2% (\$1,05 millones); se destacan las cuentas por pagar de funcionamiento con una participación del 63,6% del total, seguido por inversión con un 27,9%. Respecto a la vigencia 2009, las cuentas por pagar en el rubro de funcionamiento presentaron un aumento del 88,1%, al pasar de \$2,73 millones en 2009 a \$5,39 millones en 2010, las cuentas por pagar por gastos de inversión pasaron de \$3,70 millones en 2009 a \$2,36 millones en 2010 que equivale a una disminución de un 56,5%. (Cuadro 4.5).

Cuadro 4.5
Cuentas por pagar
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	CUENTA POR PAGAR 2010				CUENTA POR PAGAR 2009			
	GNC	Estab	TOTAL	%	GNC	Estab	TOTAL	%
Funcionamiento	5.140	252	5.392	63,6%	2.733	133	2.866	26,3%
Gastos de Personal	77	2	79	0,9%	125	4	129	1,2%
Gastos Generales	459	9	468	5,5%	492	15	507	4,7%
Transferencias Contables	4.494	186	4.680	55,2%	2.035	64	2.099	19,3%
Transferencias de Capital	109	0	109	1,3%	81	0	81	0,7%
Gastos de Comercialización	0	56	56	0,7%	0	50	50	0,5%
Deuda	723	0	723	8,5%	860	1	861	7,9%
Servicio de la Deuda Externa	492	0	492	5,8%	488	1	489	4,5%
Servicio de la Deuda Interna	231	0	231	2,7%	372	0	372	3,4%
Inversión	1.810	553	2.363	27,9	3.155	542	3.697	33,9%
Total	7.873	804	8.677		6.749	676	7.425	

Fuente: SIIF

En las cuentas por pagar se destacan en su orden: la constituidas en el Ministerio de Protección Social-ISS para la financiación de pensiones por \$1,97 millones que representan el 23,3% del total de las cuentas por pagar constituidas; el Ministerio de Protección Social –Gestión General para la financiación del Fondo de Pensiones de Cajanal con \$1,37 millones que representan el 16,1% del total; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Gestión General para la financiación del Fondo de Pensiones

Públicas del Orden Territorial por \$300 mil millones que representa el 3,5% del total, entre otras (Cuadro 4.6).

Cuadro 4.6
Entidades con mayor valor en cuentas por pagar gastos de funcionamiento
Cifras en miles de millones de pesos

ENTIDAD	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	%
MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - ISS	FINANCIACION PENSIONES ISS	1.974	23,3%
MINISTERIO PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	FONDO DE PENSIONES - CAJANAL	1.367	16,1%
MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	FONDO PENSIONES PUBLICAS ORDEN TERR.	300	3,5%
MININTERIOR Y JUSTICIA - GESTION GENERAL	TRANSFERIR AL FONDO NAACL DE CALAMIDA	285	3,4%
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	RECURSOS A TRANSFERIR A LA NACION	156	1,8%
MININTERIOR Y JUSTICIA - GESTION GENERAL	TRANSFERIR AL FONDO NAACL DE CALAMIDA	119	1,4%
FONDO NACIONAL DE REGALIAS	TRANSFERIR AL FONDO NAACL DE CALAMIDA	102	1,2%
MINHACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	FONDO DE RESERVA PARA LA ESTABILIZACION DE LA	100	1,2%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	MATERIALES Y SUMINISTRO	65	0,8%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	MANTENIMIENTO	44	0,5%

Fuente: SIIF

Deuda flotante durante la vigencia 2010.

La deuda flotante se calcula como la diferencia del rezago presupuestal de una vigencia menos el rezago presupuestal pagado de la vigencia inmediatamente anterior, lo que comúnmente se conoce como la diferencia de rezagos.

La deuda flotante registró un incremento del 110,9%, al pasar de \$2,77 millones en 2009 a \$3,22 en 2010, determinado por el rubro de funcionamiento, que pasó de \$1,35 millones a \$2,85 millones en igual período; mientras que inversión presentó una disminución del 80,7%, al pasar de \$1,49 millones a \$286 mil millones en esos años (Cuadro 4.7).

La deuda flotante de la vigencia 2010 se concentró en un 88,6% (\$2,85 millones) en los gastos de funcionamiento, 8,9% (\$286 mil millones) en los gastos de inversión y 2,5% (\$79 mil millones) en deuda.

Cuadro 4.7
Total deuda flotante
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	DEUDA FLOTANTE 2010				DEUDA FLOTANTE 2009			
	GNC	Estab	TOTAL	%	GNC	Estab	TOTAL	%
Funcionamiento	2.872	177	3.049	88,6%	1.165	186	1.351	48,8%
Deuda	79	1	80	2,5%	47	0	47	2,4%
Inversión	481	-105	376	8,9%	1.307	89	1.406	53,8%
Total	3.232	-11	3.221		2.499	275	2.774	

Fuente: SIIF

Rezago pagado.

El rezago de la vigencia 2009 pagado durante 2010 ascendió a \$9,73 billones, de los cuales el GNC participó con \$8,11 billones (83,3%) y los establecimientos públicos con \$1,62 billones (16,7%); concentrados en pagos de inversión por \$5,63 billones (57,9%), gastos de funcionamiento por \$3,32 billones (34,1%) y servicio de la deuda por \$778 mil millones (8,0%) (Cuadro 4.8).

Del total de pagos, \$2,95 billones (30,34%), correspondieron a reservas constituidas durante la vigencia 2009 y \$6,78 billones (69,66%) a cuentas por pagar presupuestales, igualmente constituidas durante 2009.

Cabe anotar que de las reservas pagadas, el 67,6% (\$1,99 billones) correspondieron al Gobierno Nacional y el restante 32,4% (\$957 mil millones) a los establecimientos públicos. Con relación a las cuentas por pagar 2009 y pagadas en 2010, el 90,2% (\$6,11 billones) correspondió al Gobierno y 9,8% (\$664 mil millones) a las entidades.

De la misma manera se destacó al rezago pagado-reservas, pues mientras los compromisos se concentraron en un 66,8% en inversión (\$1,97 billones) y 33,2% en gastos de funcionamiento (\$981 mil millones), los pagos de cuentas por pagar presupuestales incluyeron el componente de inversión, por \$3,66 billones, como el más representativo con el 54,0%; seguido de un 34,5% en los gastos de funcionamiento por \$2,34 billones; y \$778 mil millones que concentraron el restante 11,5% como gastos de deuda.

De las reservas constituidas en la vigencia 2009 y pagadas en 2010, sobresalió entre otras las del Fondo Nacional de Regalías por \$346 mil millones, la Agencia Presidencial para la Acción Social por \$293 mil millones y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Gestión general por \$179 mil millones.

Cuadro 4.8
Total rezago pagado
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto	2010				2009			
	GNC	Estab.	TOTAL	%	GNC	Estab.	TOTAL	%
Funcionamiento	3.072	248	3.320	34,10%	2.406	133	2.539	31,2%
Deuda	778	0	778	8,00%	948	1	949	11,7%
Inversión	4.258	1.373	5.631	57,90%	3.711	932	4.643	57,1%
Total	8.108	1.621	9.729		7.065	1.066	8.131	

REZAGO PAGADO - RESERVAS								
Concepto	RESERVA 2010				RESERVA 2009			
	GNC	Estab.	TOTAL	%	GNC	Estab.	Total	%
Funcionamiento	813	168	981	33,20%	892	54	946	31,4%
Deuda	0	0	0	0,00%	0	1	1	0,0%
Inversión	1.182	789	1.971	66,80%	1.766	302	2.070	68,6%
Total	1.995	957	2.952		2.658	357	3.017	

REZAGO PAGADO - CUENTAS POR PAGAR								
Concepto	CUENTA POR PAGAR 2010				CUENTA POR PAGAR 2009			
	GNC	Estab.	TOTAL	%	GNC	Estab.	Total	%
Funcionamiento	2.299	80	2.379	34,50%	1.514	79	1.593	31,1%
Deuda	778	0	778	11,50%	948	0	948	18,5%
Inversión	3.076	584	3.660	54,00%	1.943	630	2.573	50,3%
Total	6.153	664	6.817		4.405	709	5.114	

V. LA CUENTA DEL TESORO.

El comportamiento de la tesorería en 2010.

El objetivo de la gestión de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) es el de recaudar la mayor parte de los ingresos del Gobierno Nacional, situar oportunamente los recursos a las entidades ejecutoras del Presupuesto Nacional y administrar los excedentes de liquidez con un criterio de mínimo riesgo y máxima rentabilidad.

La DGCPTN, o tesorería, es el ente del orden nacional responsable de programar y administrar los flujos financieros del gobierno central nacional (GCN), dentro del marco del Presupuesto General de la Nación⁵⁴, procurando coordinar su acción con el resto de

⁵⁴ Los actores del proceso de la ejecución presupuestal en el Gobierno son seis:

1. **Tesorería General de la Nación:** transfiere los recursos desde las cuentas de la tesorería hacia las cuentas de las entidades ejecutoras en los bancos comerciales; este flujo se establece a través del ACH del Banco de la República.
2. **Área financiera de la entidad ejecutora:** recibe en forma agregada fondos para que redistribuya en forma independiente estos recursos a sus respectivos proveedores e ingresa la información correspondiente en el SIF-Nación.
3. **Administración SIF-Nación sistema de ejecución presupuestal:** recibe la información del beneficiario final de la entidad ejecutora.

agentes que operan en el sistema público y se relacionan con la administración financiera de los recursos de la Nación, así como con los organismos que participan en la programación y la gestión de la política macroeconómica.

Por esta razón, la DGCPTN tiene un papel importante en la definición de la política financiera del sector público, pues debe desarrollar técnicas de programación que permitan conocer las restricciones financieras que enfrenta a cada momento. A su vez, dicha información debe permitir evaluar el impacto de los flujos monetarios y de divisas del sector sobre el sistema económico en general, buscando minimizar efectos distorsionantes en el mercado monetario y de capitales. Esto debe retroalimentar el proceso que conduce a la programación de la ejecución financiera.

A partir de las reformas emprendidas desde 1989 y la promulgación de los Decretos 2112 de 1992 y 1333 de 1999, la tesorería adquirió funciones especiales para el manejo del Programa Anual de Caja (PAC) y la administración de excedentes de liquidez de la Nación⁵⁵. Del amplio universo de normas que rigen la tesorería, se destaca el Estatuto Orgánico de Presupuesto, que le otorgó plena autonomía en la administración de los giros del PAC, y el Decreto 1691 de 2002, que consolidó su autonomía en la administración de los excedentes de la Nación y la definición de metas de endeudamiento interno a través de la colocación de títulos de deuda pública de la Nación, mediante captaciones convenidas y obligatorias, coordinadas con la Dirección General de Crédito Público. Con la promulgación del Decreto 246 de enero de 2004, la Dirección del Tesoro Nacional se fusionó con la Dirección de Crédito Público, conservando las funciones asociadas a la gestión de la Tesorería, constituyéndose así lo que actualmente es la DGCPTN.

Estas normas consolidaron su carácter de inversionista institucional, autorizándola para realizar diversas operaciones financieras en el país y en el exterior; administrar los títulos valores de deuda pública de la Nación, comprar y vender divisas en el mercado, realizar operaciones de cubrimiento cambiario y realizar operaciones de recompra (Repos) con el sistema financiero⁵⁶. A partir de 2005⁵⁷ empezó a regir un nuevo

esquema, en el que la DGCPTN deposita la totalidad de sus recursos en el Emisor, quien los distribuye al mercado en concordancia con sus proyecciones monetarias. El propósito de dicha medida es el de tener una distribución más homogénea de la liquidez y proveer una mayor claridad sobre la tasa de interés de corto plazo, ya que antes la tesorería manejaba una tasa repo independiente de la establecida por el Emisor.

Para evaluar su gestión, la Contraloría General de la República (CGR) utilizó el flujo de caja de la DGCPTN, dado que es allí donde se registran las fuentes (ingresos corrientes, de crédito, operaciones de portafolio y compra y venta de divisas) y usos (pagos presupuestales y no presupuestales). Del flujo de caja de la tesorería se deriva el estado de fuentes y usos, así como una presentación de tipo financiero bajo la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI) ("por encima" y "por debajo" de la línea) con el objeto de establecer el déficit de caja de la Tesorería de la Nación, así como las fuentes que financian ese resultado fiscal deficitario.

Como se expone en las siguientes líneas, los ingresos tributarios se constituyeron en la principal fuente de recursos de la tesorería en el periodo 2006-2010, no obstante, en términos del PIB el recaudado se estancó. Otra fuente importante fueron los desembolsos de crédito, y aunque en menor cuantía, se volvió habitual tener como fuente complementaria de financiamiento las operaciones de tesorería. La persistencia del déficit de la tesorería en 2010 es el resultado de un exceso del gasto (presupuestal y otros) sobre los ingresos (corrientes, fondos especiales y recursos de capital), que como en los años anteriores, obedece a un estancamiento de los ingresos tributarios, y más que al monto del gasto, a la ineficacia del mismo para apoyar productivamente el crecimiento económico.

Los ingresos corrientes en 2010, específicamente los tributarios, no alcanzaron a cubrir el gasto en funcionamiento e inversión, y mucho menos el gasto de intereses de la deuda, lo que necesariamente se tradujo en mayor deuda. Los recursos del capital (básicamente los excedentes de Ecopetrol) y los traslados de recursos como los del FAEP en 2008, llevaron a superávit primarios en 2007 y 2008. No obstante, la crisis mundial que llevó al estancamiento del producto y a la caída de los precios del petróleo en 2008 y 2009, evidenciaron nuevamente el problema estructural de la tesorería, esto es del Gobierno Nacional, la débil estructura tributaria derivada de años anteriores, y la incapacidad del gasto público para orientar e impulsar el crecimiento económico.

Lo anterior también se reflejó en el balance de la tesorería en el corto plazo, en la medida en que los pasivos corrientes superaron durante todo el periodo a los activos corrientes. En promedio, los pasivos superaron en 2,6 veces los activos, evidenciando las dificultades permanentes de liquidez de la tesorería, que la condujo a emitir más deuda de corto plazo y acudir permanente a los recursos de los fondos administrados.

Con respecto a la relación entre la Tesorería y la base monetaria, se muestra que si bien este agregado monetario se vio afectado por el efecto contraccionista de las operaciones de la tesorería, el Banco de la República compensó parcialmente este efecto mediante la

4. **Dirección del Tesoro Nacional:** valida la creación y aprobación de cuentas de los beneficiarios indicados por las entidades ejecutoras.
5. **ACH del Banco de la República:** intermediario entre la Dirección del Tesoro Nacional y el sistema bancario
6. **Sistema Bancario:** permite el flujo de dineros entre el Estado y los beneficiarios finales⁵

⁵⁵ "Artículo 73.- La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional, en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. El PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos". Decreto 111 de 1999.

⁵⁶ Las operaciones de cubrimiento cambiario (swaps y forwards) se realiza con entidades que satisfacen las políticas riesgo de liquidez y solvencia fijadas por la DGCPT, mientras los depósitos en dólares se realizan de acuerdo con los cupos asignados a bancos internacionales establecidos por la metodología del Banco República y los ratings de las sociedades calificadoras de riesgo Standard & Poors y Moody's.

⁵⁷ Circular reglamentaria externa de junio 10 de 2005.

Cabe anotar que el recaudo se estancó en los últimos años, e inclusive si se toma el 2006 como referente, se redujo en 0,8 puntos porcentuales del PIB, no solo debido al estancamiento del producto en 2008 y 2009, sino a la política tributaria de exenciones y privilegios al capital que debilitaron significativamente el recaudo.

La persistencia del déficit de la tesorería en 2010 fue el resultado de un exceso del gasto (presupuestal y otros) sobre los ingresos (corrientes, fondos especiales y recursos de capital), que como en los años anteriores, obedeció a un estancamiento de los ingresos tributarios, y más que al monto del gasto, a la ineficacia del mismo para apoyar productivamente el crecimiento económico.

Por su parte, el financiamiento del déficit de la tesorería en 2010 provino en gran medida del crédito interno neto (\$16,6 billones), seguido por el crédito externo neto (\$3,2 billones) y el préstamo de los fondos administrados a la tesorería (\$2,9 billones). A esto se sumó la enajenación de activos (\$533 mil millones) (Cuadro 5.2).

En el periodo 2006-2010 el crédito interno se constituyó en el principal mecanismo de financiación, mientras el crédito externo y los préstamos de tesorería complementaron esta función, generándose casi en todos los años, excedentes (luego del cubrir el déficit) que le permitieron a la tesorería ampliar el saldo del portafolio, el cual pasó de \$13,0 billones al cierre de 2006 a \$16,0 billones en 2010. Cabe señalar que gran parte de este portafolio es en pesos y pertenece a los fondos administrados por la tesorería. Debido a la naturaleza de estos fondos (Fonpet, Forec, FNR, entre otros), el portafolio en pesos se conserva en el tiempo, mientras el portafolio en dólares pertenece casi en su totalidad a la tesorería, cuyo saldo fluctúa según el ciclo presupuestal y el pago del servicio de la deuda en dólares.

Finalmente, en 2010 el balance de la tesorería presentó un déficit primario de \$14,0 billones (2,6% del PIB), definido como ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) menos el gasto total (presupuestal y otros) sin intereses. Ahora bien, si para el cálculo del déficit primario se tienen en cuenta otros ingresos (fondos especiales y recursos de capital), resulta un déficit primario de \$6,3 billones (1,2% del PIB) lo cual tampoco puede cubrir el pago de intereses por \$15,0 billones (2,8% del PIB).

Tesorería y base monetaria.

Los depósitos remunerados en el Banco de la República constituyen una parte importante del portafolio de la tesorería y sus activos corrientes. Dada la magnitud de estos depósitos remunerados, existe una relación entre estos y los agregados monetarios, específicamente con la base monetaria, a lo cual se adicionan los títulos de tesorería (TES) que el emisor adquiere en el mercado secundario.

Los principales activos del emisor son las reservas internacionales y el crédito interno, en el que se encuentran el saldo de títulos TES adquiridos por el Banco y los apoyos

transitorios de liquidez al sistema financiero con repos ó líneas y cupos especiales⁶¹. Por el lado de los pasivos, se encuentra la base monetaria, los compromisos con la tesorería, que son básicamente los depósitos remunerados, y las obligaciones con el sector financiero, que son esencialmente las operaciones de contracción monetaria realizadas a través de la venta temporal de títulos.

En este orden de ideas, por el lado de los activos las reservas internacionales ascendieron en 2010 a \$54,4 billones y el crédito interno a \$5,2 billones, el cual incluye el saldo de tesorería por \$1,3 billones, los TES adquiridos por el Emisor en el mercado secundario (\$1,3 billones), y el crédito al sistema financiero (\$3,7 billones), que a su vez incorpora los repos de expansión (\$2,5 billones) y las líneas y cupos especiales, \$1,2 billones (Cuadro 5.4).

Por el lado de los pasivos se encuentra la base monetaria, principal obligación con los agentes económicos, la cual ascendió en 2010 a \$44,9 billones, constituyéndose así en el 91% de los pasivos del emisor en 2010. Otros componentes de los pasivos son los compromisos con la tesorería, que fundamentalmente son los depósitos remunerados a la misma, los cuales alcanzaron los \$3,1 billones, y las obligaciones con el sector financiero, que corresponden esencialmente a las operaciones de contracción monetaria realizadas a través de la venta temporal de títulos, y que al cierre de 2010 registraron un valor de \$935 mil millones (Cuadro 5.4).

Cuadro 5.4
Activos y pasivos del Banco de la República
A diciembre de 2010

Cifras en miles de millones de pesos

Activos	59.664	Pasivos	49.333
Reservas Internacionales	54.454	Base monetaria	44.875
Crédito Interno	5.210	Tesorería	3.432
Tesorería	1.336	Dep remunerados	3.122
Compra TES	1.321	Otros*	311
Otros activos	15	Sector financiero	1.034
Sistema financiero	3.787	Repos contrac	935
Líneas y cupos	1.248	Otros	99
Repos	2.539	Otros	11
Otros	87		
		Patrimonio	10.311
		Pasivos + patrimonio	59.664

Fuente: Banco de la República
*Otros pasivos con Tesorería: cuenta cajero y exigibilidades en mon extranjera

Como los activos son iguales al pasivo más el patrimonio (P), y los depósitos remunerados a la tesorería representan casi todos los compromisos del Banco con la misma, se tiene⁶²:

⁶¹ Cupos con recursos de líneas externas. Incluye además compras de títulos de Fogafin que estaban en poder del sistema financiero y fondos de reservas pensionales trasladadas del Banco de la República a entidades fiduciarias.

⁶² Para mayor detalle ver Informe de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro 2009. CGR

$$B = RI + CINT + CINSF - P$$

Donde (B) es la base monetaria, RI son las reservas internacionales, CINT es el crédito interno neto con la Tesorería y sus activos corrientes, CINSF es el crédito interno neto del sistema financiero, producto de los repos de expansión menos operaciones de contracción monetaria, a lo cual se adicionan otras operaciones netas con el sector financiero. Finalmente, P es el patrimonio del emisor. Por tanto, la base monetaria (B) se eleva con los incrementos de las reservas internacionales (RI), es decir, cuando el Emisor adquiere divisas; aumenta con un mayor crédito interno al Gobierno mediante la compra de TES; y crece con el crédito al sector privado (repos, cupos especiales). Así mismo, la base se eleva con la disminución de los depósitos remunerados de la tesorería y con la reducción de las cuentas patrimoniales.

En esta medida, la base monetaria aumentó 13,5% en 2010 con respecto al 2009, debido a la reducción del patrimonio del emisor, el cual se redujo \$3,2 billones, lo que está básicamente asociado con la drástica caída de las utilidades del Banco. Al incremento de la base también contribuyó el aumento de las reservas internacionales (5,1%) y de manera significativa los repos netos, en la medida en que los repos de expansión superaron las operaciones de contracción en \$1,6 billones, lo que contrasta con los repos negativos presentados en 2009 (Cuadro 5.5).

El crédito neto con la Tesorería CINT por su parte, se constituyó en 2010 en una fuerza contraccionista de la base monetaria, ya que los depósitos remunerados (\$3,1 billones) superaron los saldos de TES mantenidos por emisor (\$1,3 billones) arrojando un crédito neto negativo del orden de los \$1,8 billones (Cuadro 5.5).

Durante el periodo 2006-2010 la base monetaria se expandió gracias principalmente al incremento de las reservas internacionales, mientras las operaciones repo, si bien fueron un componente positivo de la base, se redujeron hasta ser negativas en 2009. En 2010, como ya se anotó, fueron nuevamente una fuerza expansionista del agregado. Otro factor importante que elevó la base fue sin duda la caída del patrimonio del Banco. Luego de elevarse en casi 40% en 2008, se redujo en 23,2% y 23,9% en 2009 y 2010 en razón a la caída de las utilidades del emisor (Cuadro 5.5).

Cuadro 5.5
Origen de la base monetaria a diciembre
Cifras en miles de millones de pesos

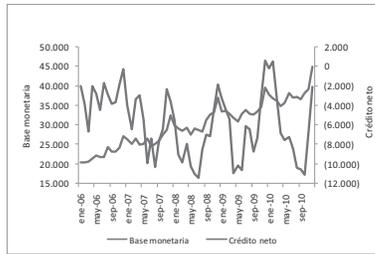
	En miles de millones					Variación (%)			
	2006	2007	2008	2009	2010	07/06	08/07	09/08	10/09
Base monetaria	27.032	32.415	37.040	39.545	44.875	20	14,3	6,8	13,5
Reservas Internacionales	34.557	41.196	52.068	51.830	54.454	19	26,4	-1,9	5,1
Crédito Interno neto	8.864	2.343	410	1.254	732	-74	-82,5	264,8	-41,7
Tesorería	-290	-4.006	-1.889	620	-2.096	1.280	-52,8	-132,8	-438,2
TES-Dep rem	-118	496	-1.219	1.335	-1.801	-522	-345,6	-209,5	-234,9
Otros tesorería	-173	-4.503	-670	-715	-295	2.508	-85,1	6,9	-58,8
Sistema financiero	7.727	6.349	2.299	815	2.753	-18	-63,8	-61,9	237,6
Repos	6.636	5.144	728	-370	1.604	-22	-85,9	-150,9	-533,1
Otros sist fin	1.091	1.205	1.571	1.186	1.149	10	30,4	-20,7	-3,1
Otros	1.427	1.515	2.188	-181	75	6	44,5	-76,2	-141,7
Patrimonio	16.389	12.638	17.625	13.540	10.311	-23	39,5	-23,2	-23,9

Fuente: Banco República, cálculos CGR

Exceptuando el 2009, el crédito neto de tesorería fue negativo, lo que se explicó en parte por el exceso de los depósitos remunerados sobre los saldos de TES, como en 2006, 2008 y 2010, así como por el crédito de otros registros de tesorería⁶³. En general, los movimientos de la base monetaria han guardado una estrecha relación en los últimos tres años con el CINT. En efecto, aumentos importantes de la base, como en el segundo semestre de 2008 y el segundo semestre de 2010 estuvieron acompañados por incrementos del CINT, mientras disminuciones del agregado se dieron en medio de caídas del crédito neto de tesorería, tal como en el primer semestre de cada año (Gráfica 5.2). Es decir, que el comportamiento del CINT tiene cierta influencia en la base monetaria, lo que está determinado no solo por la política del Banco en relación con su tenencia de TES, sino por la dinámica de los depósitos remunerados a la tesorería, que a su vez guardan una estrecha relación con la ejecución presupuestal por parte del Gobierno Nacional.

⁶³ Otras cuentas de Tesorería incluyen los títulos de participación, los impuestos a la gasolina, la venta de bonos nacionales y saneamiento fiscal, los depósitos por endeudamiento externo y por preferenciación de exportaciones establecidos en la Resolución Externa 2 de 2007 de la Junta Directiva del Banco de la República

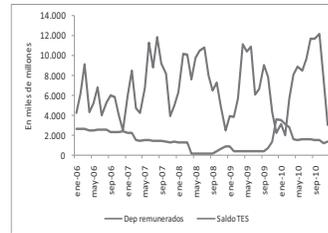
Gráfica 5.2
Base monetaria y crédito neto de Tesorería
Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: Banco de la República.

Ahora bien, el CINT fue negativo durante la mayor parte del lapso 2006-2010, en la medida en que los depósitos remunerados fueron superiores a los saldos de TES mantenidos por el Banco. Como quiera que la política flexible adoptada por el Banco luego de la crisis global de 2008, no descansó en mayores compras de TES (el saldo de los mismos en el activo del Emisor en estos años fue alrededor de \$1,0 billón), el CINT dependió principalmente del comportamiento de los depósitos remunerados, los cuales se mantuvieron con saldos elevados durante el primer semestre de cada año, para luego decaer en los segundos semestres respectivos. En otras palabras, la base monetaria se contrajo parcialmente en la primera parte de cada año y se expandió en la segunda mitad, en función a la dinámica de la ejecución del gasto realizado por la Tesorería (Gráfica 5.3).

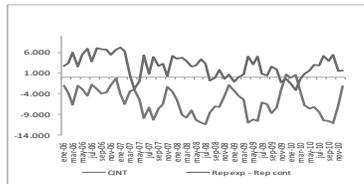
Gráfica 5.3
Crédito neto de Tesorería
Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: Banco de la República

Si bien en el periodo descrito la base monetaria se expandió básicamente por el aumento de las reservas internacionales, y en los últimos años también por la caída del patrimonio, compensando así el efecto contraccionista del CINT, debe señalarse que el Banco de la República también compensó parcialmente este efecto mediante la expansión neta de los repos. En efecto, en la medida en que se elevaron los depósitos remunerados, especialmente en el primer semestre de cada año, el Banco elevó sus operaciones repo de expansión, y viceversa, cuando estos depósitos disminuyeron, esto es, cuando la tesorería elevó sus giros, el emisor redujo los cupos de liquidez al mercado de dinero (Gráfica 5.4). Esto evidencia el control que ejerce el emisor de los excedentes de la Tesorería en el contexto de la fijación de las tasas de interés bajo el esquema de la inflación objetivo.

Gráfica 5.4
Crédito neto de Tesorería y repos netos
Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: Banco de la República

Activos y pasivos corrientes de tesorería.

Los activos corrientes⁶⁴ de la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional (DGCPTN ó Tesorería) ascendieron a \$17,4 billones en 2010, que representó una reducción del 6,7%, con respecto al valor de los activos en 2009. El incremento de los activos se explicó fundamentalmente por el aumento del efectivo (25,7%), que compensó, a su vez, la reducción de las inversiones y la cuenta deudores, las cuales cayeron 50,6% y 20,3% (Cuadro 5.6). De tal manera, el efectivo representó el 65,1% del total de activos corrientes de la tesorería, mientras las inversiones y los deudores constituyeron respectivamente el 15,4% y 19,1% de los mismos.

En el efectivo se destacaron los fondos vendidos ordinarios, en el cual se registran los pagarés —los préstamos de los fondos administrados a la Tesorería—, los cuales en 2010 se situaron en \$7,8 billones, con un incremento del 29,8% con relación al 2009, explicando gran parte del aumento del efectivo ya señalado. Así mismo se destacan los depósitos remunerados en el Banco República, los cuales ascendieron a los \$3,0 billones, registrando un incremento del 34,1% con respecto al año anterior.

En cuanto a las inversiones, se redujeron en un 50,6%, con respecto a 2009, debido a la caída del saldo de los CDT —tanto en el portafolio de los fondos administrados como en los propios de la tesorería—, los cuales pasaron de \$5,4 a \$2,7 billones. La liquidación de una parte de estos títulos se asoció a las necesidades de financiamiento del flujo de caja para asumir obligaciones presupuestales, incluidas el pago del servicio de la deuda externa. Es importante aclarar aquí que en el portafolio de la tesorería

⁶⁴ El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse en un periodo no superior a un año.

aparecen inversiones en TES por \$2,6 billones, no obstante, en el balance consolidado de la DGCPTN no registra este saldo en los activos, debido a que, como se detalla más adelante, se descuentan del pasivo corriente de crédito público en el rubro correspondiente a las obligaciones por TES.

Por su parte, la cuenta deudores ascendió a \$3,3 billones, que significó una reducción del 20,3% con respecto al 2009, destacándose los créditos presupuestarios al gobierno general y otros deudores no especificados.

Cuadro 5.6
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
Activos y pasivos corrientes
Cifras en miles de millones de pesos

	2006	2007	2008	2009	2010	Var. %
ACTIVO	16.623	16.626	12.211	16.641	17.396	-6,7
Efectivo	6.967	11.976	7.874	9.008	11.326	25,7
Inversiones	3.920	862	1.725	5.412	2.671	-50,6
Deudores	6.136	3.733	2.476	4.161	3.316	-20,3
Otros activos	0	195	137	61	85	39,9
PASIVO	39.815	46.110	42.578	40.434	41.089	1,0
Operaciones de crédito público	25.212	22.805	24.725	19.932	20.517	2,9
Operaciones de financ e inst derivados	3.261	7.195	5.505	6.500	8.411	28,4
Cuentas por pagar	11.330	16.062	12.326	13.977	12.158	-13,0
Otros pasivos	13	48	22	25	2	-91,5
Activo corriente - Pasivo corriente		-23.192	-29.484	-24.367	-21.792	-23,6%

Fuente: DGCPTN-MHCP, cálculos CGR

De otro lado, los pasivos corrientes⁶⁵ de la tesorería alcanzaron al cierre de 2010 los \$41,1 billones, lo cual representó un aumento del 1,6% con relación al año anterior. Se destacan las operaciones de crédito público, \$20,5 billones, que son básicamente las obligaciones de deuda externa e interna que deben amortizarse en un periodo menor a un año. El saldo de estas obligaciones aumentó en 2,9% con relación al 2009, destacándose los compromisos por deuda interna, fundamentalmente el saldo de TES por \$11,1 billones, a lo cual debe agregarse los \$2,6 billones en TES que los fondos administrados y la tesorería tienen en el portafolio y los cuales no aparecen en el activo consolidado de la misma. Se destacan así mismo las obligaciones de corto plazo de los empréstitos de la banca multilateral (\$1,2 billones), y otros bonos y títulos de deuda interna y externa por \$1,7 billones (Cuadro 5.6).

El segundo rubro significativo de los pasivos corrientes fueron las cuentas por pagar, que en 2010 alcanzaron los \$12,1 billones, no obstante, presentaron una reducción del 13% debido fundamentalmente a la caída de los recursos recibidos en administración por la Tesorería (-33,7%).

⁶⁵ El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad, en este caso de la Tesorería, exigibles en un periodo no mayor a un año. El balance de la Tesorería no incluye en los pasivos la deuda representada en diversos tipos de bonos (logros, pensionales, de cesantías, etc) ni las asunciones de deuda (Corteca, caja agraria)

Las operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por su parte, tercer pasivo corriente en importancia de la tesorería en 2010, se elevaron en 29,4% con respecto al 2009, en razón al incremento de los fondos comprados ordinarios, los cuales pasaron de \$6,0 billones a \$7,8 billones en 2010. Como ya se señaló, estos son esencialmente pagares, esto es, la deuda de la tesorería con los fondos que esta administra, los cuales también aparecen registrados en el activo como inversiones, en la medida en que la tesorería y los fondos forman una unidad de caja.

La diferencia entre el activo corriente (\$17,4 billones) y el pasivo corriente (\$41,1 billones) en 2010 fue de -\$23,7 billones. Este resultado negativo fue más acentuado que el resultado negativo correspondiente a 2009, cuando registró -\$21,8 billones, reflejando la disminución del activo corriente (6,7%) y el aumento del pasivo corriente (1,6%). Específicamente, el aumento de la diferencia entre pasivos y los activos corrientes de la tesorería, fue producto del mayor saldo de deuda a corto plazo, sumado al mayor financiamiento de la tesorería a través de los recursos de los fondos administrados. Como se afirmó en anteriores informes, esto reflejó las permanentes dificultades de liquidez de la tesorería, así como la necesidad de acudir a la constante rotación de la deuda a corto y mediano plazo, lo que configuró un importante riesgo de liquidez y refinanciamiento para el Gobierno.

En el cuatrienio 2006-2010, los activos corrientes más importantes de la tesorería fueron el efectivo, el cual incluyó los depósitos remunerados en el Banco de la República y los pagares —préstamos de los fondos administrados a la tesorería—, seguido por la cuenta deudores —préstamos e interés gubernamentales otorgados y otros deudores— y las inversiones (Cuadro 5.2).

Mientras el efectivo mantuvo su significativa participación durante el periodo, la cuenta de inversiones registró variaciones importantes, debido a que en gran parte están constituidas por los CDT en moneda extranjera constituidos en bancos internacionales, que se liquidan en el corto plazo para atender las obligaciones externas y cubrir el déficit de tesorería en pesos; y por los menores saldos de estos CDT, debido al menor ritmo de la colocación de deuda externa, por la estrategia de sustitución de deuda llevada a cabo durante la década. La cuenta deudores, por su parte, perdió participación en los activos corrientes en la medida en que los préstamos otorgados por el Gobierno se redujeron (Cuadro 5.7).

Exceptuando el año 2009, los activos corrientes de la tesorería se redujeron en términos reales durante el cuatrienio, básicamente por la reducción de las inversiones y la cuenta deudores.

Los pasivos corrientes, por su parte, se concentraron en gran parte en las operaciones de crédito público, esto es, la cuenta vinculada a la deuda interna y externa con vencimiento a un plazo inferior a un año. No obstante, estas operaciones perdieron participación con respecto a las operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, que son en gran parte constituidos por los pagarés, esto es, los préstamos de los fondos administrados a la Tesorería, los cuales pasaron de representar el 8,2%

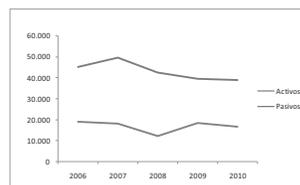
del total de pasivos corrientes en 2006, a representar el 20,5% de los mismos en 2010 (Cuadro 5.7).

Cuadro 5.7
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
Activos y pasivos corrientes

	Participación %					COP mil millones				
	2006	2007	2008	2009	2010	07/06	08/07	09/08	10/09	
A C T I V O	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0					
Efectivo	39,6	71,4	69,6	48,3	69,1	71,1	-38,4	12,2	21,9	
Inversiones	23,6	9,2	14,1	29,0	19,4	-79,2	85,8	207,6	-52,2	
Deudores	36,9	22,0	20,3	22,3	19,1	-42,4	-28,4	64,8	-22,9	
Otros activos	0,0	0,0	1,1	0,3	0,5		-18,0	-58,6	35,6	
P A S I V O	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0					
Operaciones de crédito público	62,3	49,5	59,1	49,3	49,9	-14,4	0,7	-21,9	-0,2	
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	8,2	15,6	12,9	16,1	20,5	100,8	-28,9	19,8	29,4	
Cuentas por pagar	28,5	34,8	28,0	34,6	23,6	34,1	-28,7	11,2	-15,7	
Otros pasivos	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	239,8	-56,6	10,3	-31,7	

Fuente: DGCPTN-MHCP, cálculos CGR.

Gráfica 5.5
Activos y pasivos corrientes de Tesorería
A precios constantes de 2008
Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: DGCPTN-MHCP, cálculos CGR.

A pesar de la caída real de los pasivos corrientes de la tesorería en el periodo desde el 2007 y de la relativa estabilidad de los activos corrientes, aunque con cierta volatilidad, persistió una brecha negativa, es decir los pasivos superaron en todo el periodo a los activos corrientes (Gráfica 5.5). En promedio los pasivos fueron 2,6 veces los activos, evidenciando así las dificultades permanentes de liquidez de la tesorería, lo que la condujo a emitir más deuda de corto plazo y acudir permanente a los recursos de los fondos administrados.

VI. VIGENCIAS FUTURAS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL.

Dada la relevancia que en los últimos tres años cobró el tema de las vigencias futuras en el presupuesto nacional, la Contraloría General de la República aborda este aspecto

desde la órbita del control fiscal macroeconómico, incorporando los respectivos análisis en el Informe anual de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

El mecanismo presupuestal de las vigencias futuras se configura en aquellos casos en que, y tal como se estipula en el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, se requiere pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias diferentes a aquella en que se celebra el compromiso, dado que la naturaleza del bien o servicio previsto implica la ejecución por etapas, durante varias vigencias, al final de las cuales se configura completamente el recibo de dicho bien o servicio⁶⁵. Los requisitos mínimos para asumir vigencias futuras sobre apropiaciones de gasto los consignó la Ley 819 de 2003 de Responsabilidad Fiscal, en sus artículos 10, 11 y 12, tanto para las autorizadas a nivel del presupuesto nacional, como las que se autorizan en los demás órdenes de Gobierno.

Si bien en anteriores oportunidades se hizo un llamado de atención sobre los niveles crecientes de las autorizaciones por vigencias futuras en la órbita del Gobierno Nacional, y la carencia de una reglamentación que permita determinar algunos gastos como estratégicos — sobre los cuales se constituyen vigencias futuras excepcionales—, la CGR ha reiterado en controles de advertencia sobre el uso indiscriminado de las vigencias futuras, pues de ser un mecanismo de carácter particular, que se prevé en circunstancias puntuales reglamentadas por la Ley 819 de 2003, se ha convertido, a fuerza de su reiterado uso, en un instrumento corriente, con serias implicaciones para la flexibilidad del gasto y las necesidades de endeudamiento públicos.

En cuanto a las vigencias futuras del gobierno nacional central, la CGR se ha pronunciado sobre el por qué las entidades en los diferentes ministerios se han dado a la tarea de solicitar autorizaciones de vigencias futuras en rubros de gasto, que por su naturaleza y denominación, no implican en sí mismos la necesidad de éstas en sus requerimientos de ejecución. Por lo tanto, esta laxitud conduce a atar recursos futuros eventuales, aún no presupuestados, obstaculizando el conveniente manejo de los espacios fiscales y fomentando, en la práctica, el asumir mayores niveles de endeudamiento.

Así mismo, se enfatizó que la utilización de vigencias futuras por parte de los gobiernos territoriales, en una emulación de lo hecho por la Nación, traspasa los límites fijados por la norma en torno al uso conveniente de esta figura presupuestal.

Las vigencias futuras del gobierno nacional central en 2010.

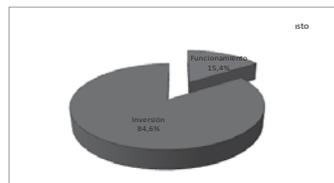
En 2010 se evidenció una disminución de \$6,5 billones en las autorizaciones concedidas por vigencias futuras, respecto a la vigencia 2009, que en términos relativos equivale a una disminución del 25,8% en el monto total autorizado.

⁶⁵ Es el caso de los contratos de infraestructura vial como los de construcción de túneles o dobles calzadas.

En efecto, al finalizar 2010 las vigencias futuras autorizadas desde 2011 y hasta 2026 alcanzaron un monto de \$18,7 billones, que correspondió al 3,4% del PIB y al 11,7% de la apropiación definitiva del Presupuesto General de la Nación 2010. Los compromisos suscritos sobre estas autorizaciones de vigencias futuras sumaron \$15,8 billones, es decir, el 2,9% del PIB en 2010 y el 9,9% de la apropiación definitiva del Presupuesto General de la Nación de 2010, con lo que quedó un saldo por comprometer de \$2,9 billones, para un índice de ejecución del 84,6%.

Por objeto de gasto, estas autorizaciones de vigencias futuras se destinaron en un 84,6% a inversión (\$15,8 billones) y 15,4% para funcionamiento (\$2,9 billones) (Gráfica 6.1). Estas mismas autorizaciones de vigencias futuras en 2010, según el tipo de gasto, pero con referencia al año futuro autorizado, aparecen relacionadas en el gráfico 6.2.

Gráfico 6.1
Vigencias futuras en 2010, según objeto del gasto



Fuente: SIF, Ministerio de Hacienda.

En funcionamiento, en los primeros tres años autorizados (2011, 2012 y 2013), se concentró el 100% de las vigencias futuras; mientras que en inversión, aunque los años autorizados van de 2011 a 2026, en los primeros siete años se acumuló el 91% de las vigencias futuras autorizadas.

sector, como fueron los de mantenimiento del sistema integral de información en salud y el de diseño e implantación del plan de formación del recurso humano en protección social

El sector de hacienda priorizó sus vigencias futuras autorizadas en 2010, distribuidas a lo largo de los años 2013 a 2017, en los proyectos asociados con los sistemas estratégicos de transporte público de pasajeros para ciudades medianas (SETP), en particular, los de las ciudades de Montería, Valledupar y Sincelajo. Dichos proyectos, en cuanto hace a los municipios receptores de estas vigencias futuras, fueron avalados por la circular externa 006 de febrero de 2011, emanada de la Auditoría General y de la CGR.

En defensa y seguridad, las vigencias futuras autorizadas en 2010 correspondieron a los años 2011 a 2014. Los proyectos que concentraron dichas autorizaciones fueron los de mantenimiento, reparación y dotación de unidades a flote, submarinas, aéreas y auxiliares a nivel nacional; adquisición de armamento aéreo; mantenimiento mayor del equipo aeronáutico; actualización, modernización y extensión de la vida útil del equipo aeronáutico; ampliación y modernización de la estructura aeronaval de la armada; adquisición de armamento para la armada nacional y adquisición de armamento, munición y sistemas de comunicaciones para la armada nacional. Como se aprecia hay un objetivo claro de fortalecimiento del poder de acción de las fuerzas navales y aéreas, que sin duda es un proyecto de importancia estratégica para el sector, que da cabida a la utilización de vigencias futuras con dicho fin.

Al nuevo sector de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC) se le autorizaron vigencias futuras en inversión, entre los años 2011 a 2014. Allí los proyectos de mayor importancia fueron los relacionados con la ampliación del programa de telecomunicaciones sociales; la implementación de la agenda de conectividad y el de apoyo a la creación del centro de formación de alto nivel en TIC, los cuales son proyectos que de no mediar su declaratoria como de importancia estratégica, podrían ejecutarse sin recurrir a vigencias futuras.

Es de anotar que la totalidad de las vigencias futuras autorizadas en 2010 para funcionamiento se encuentran dentro del periodo del gobierno de turno, es decir, se concedieron hasta 2014. Sin embargo, para inversión, el 26% de las autorizaciones de vigencias futuras, con un valor de \$4,1 billones, debieron ser declaradas de importancia estratégica, pues van más allá del 2014, con año límite en 2016 (Cuadros 6.1 y 6.2).

Del comparativo de los montos autorizados como vigencias futuras entre 2009 y 2010, que aparecen en el cuadro 6.3, se desprende una disminución del 25,8% entre ambos años. Para este cálculo se tomaron, de un total de 20 sectores, los 10 más representativos de manera homogénea para estos dos años⁶⁸, los cuales, en conjunto,

⁶⁸ En orden de importancia los sectores de transporte, defensa y seguridad, protección social, hacienda, interior y justicia, de tecnologías de información y telecomunicaciones, de ciencia y tecnología, planeación, educación y sector agropecuario.

representaron en promedio el 96% de las autorizaciones de vigencias futuras por sectores.

Los sectores cuya disminución observada determinó en mayor medida la caída total en las autorizaciones de vigencias futuras, fueron, en orden descendente: transporte, hacienda, planeación, educación y el sector agropecuario; mientras que los que mostraron una variación positiva entre ambos años, que contrarrestaron en parte una caída mayor en las autorizaciones de vigencias futuras, fueron, en su orden: interior y justicia, defensa y seguridad, TIC y ciencia y tecnología, que no existía como sector en 2009.

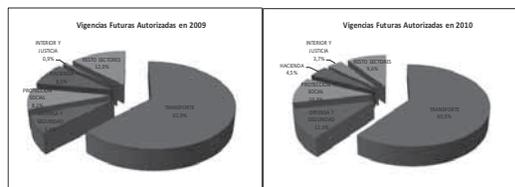
Cuadro 6.3
Vigencias futuras según sectores representativos
Variaciones anuales 2010/2009
Cifras en miles de millones de pesos - porcentajes

Sectores Representativos	Vigencias Futuras Autorizadas		Variación 2010/2009 Vigencias Futuras Autorizadas		Totales Comprometidos sobre Vigencias Autorizadas		Variación 2010/2009 Compromisos sobre V.F. Autorizadas	
	2009	2010	Miles de \$	%	2009	2010	Miles de \$	%
TRANSPORTE	15.824	11.291	-4.533	-28,6	8.711	10.519	1.808	20,7
DEFENSA Y SEGURIDAD	1.700	2.109	409	24,0	1.413	1.421	8	0,6
PROTECCION SOCIAL	2.008	1.937	-71	-3,5	906	1.229	323	35,6
HACIENDA	2.143	848	-1.294	-60,4	1.322	817	-505	-38,2
INTERIOR Y JUSTICIA	218	690	472	216,0	208	624	416	199,9
COMUNICACIONES	438	559	121	28,2	64	209	145	227,8
CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	182	182	na	0	181	181	na
PLANEACION	713	171	-544	-76,3	710	155	-555	-78,2
EDUCACION	464	157	-307	-66,1	205	132	-73	-35,5
AGROPECUARIO	414	117	-297	-71,8	414	116	-298	-71,9
Subtotal Sectores Representativos	23.344	18.042	-5.302	-22,8	14.037	15.401	1.365	9,7
Totales	25.158	18.956	-6.202	-24,7	15.064	15.778	714	4,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGPPTN, Presentación y Cálculos CGR/DIM

Por supuesto que esta disminución entre 2009 y 2010 del total de autorizaciones para vigencias futuras, con sectores con variaciones negativas y otros con variaciones positivas, determinaron una recomposición de la estructura sectorial en las vigencias futuras autorizadas (Gráfica 6.3).

Gráfico 6.3
Estructura comparada de las vigencias futuras autorizadas por sectores



Fuente: SIIF, Ministerio de Hacienda.

En efecto, los sectores que vieron disminuidas sus autorizaciones de vigencias futuras como transporte, hacienda y resto de sectores, experimentaron, a su vez, una reducción en sus participaciones relativas sobre los totales autorizados. Así mismo, sectores como interior y justicia, defensa y seguridad y protección social fortalecieron su participación dentro del total de autorizaciones de vigencias futuras en 2010, luego de lograr tasas de crecimiento positivas entre 2009 y 2010.

Por rubros, los del sector transporte que experimentaron disminuciones más notables e incidieron en la caída de sus autorizaciones de vigencias futuras fueron los correspondientes a los proyectos de mejoramiento del apoyo estatal a la concesiones de la autopista Ruta del Sol; a la rehabilitación de las vías férreas a nivel nacional; al apoyo a la gestión del Estado en la compra de predios y obras complementarias en los contratos de concesión; y a la construcción de los corredores complementarios de competitividad y de carreteras como variante San Francisco – Mocoa.

En el sector hacienda se presentó una sustitución de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) de unas ciudades por otras. Hasta 2009 se dieron autorizaciones para los Sistemas de ciudades como Pasto, Santa Marta, Popayán y Armenia; mientras que en 2010 se autorizaron vigencias futuras para SETP como los de Valledupar, Montería y Sincelajo. Los primeros representaban mayores valores que los últimos, de ahí que se haya dado la disminución relativa. Así mismo, en 2010 se autorizaron vigencias futuras para el rubro del Fondo de Organismos Financieros Internacionales (FOFI), que no figuraba aún en 2009.

En resumen, los montos autorizados para vigencias futuras en 2010 para el gobierno nacional central siguieron siendo representativos a pesar de la disminución observada respecto a 2009.

VII. HALLAZGOS DEL REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2010.

Sector infraestructura.

- **Superintendencia de Industria y Comercio.**

La reserva presupuestal constituida para respaldar los compromisos adquiridos con el contrato 315 de 2010 presentó diferencia de \$12,6 millones, ocasionada por error en la constitución de las cuentas por pagar del mismo contrato, soportada con la factura del proveedor EMES Ltda. Igualmente se constituyó por menor valor de \$82,2 millones la cuenta por pagar por concepto de valorización.

- **Instituto Nacional de Vías (Invias).**

Reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2009 sin ejecutar, por \$18.315 millones, situación que demuestra deficiencias en la planeación y ejecución de los recursos.

En cuentas por pagar se registró, en diciembre, un monto de \$1.144 millones, correspondiente al registro del impuesto del cuatro por mil acumulado de todo 2010, con corte a 31 de diciembre, cuando dicho registro debía realizarse mensualmente.

Se presentó diferencia entre la relación del presupuesto de ingreso y los registros contables en la cuenta cero por \$4.722,4 millones.

Las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2010, se vieron afectadas por la no constitución de obligaciones por \$1.649,9 millones.

Sector gestión pública.

- **Cámara de Representantes.**

La Corporación constituyó, a 31 de diciembre de 2010, reserva por \$66 millones, referida al contrato 654; sin embargo, los soportes aportados por la entidad para esta reserva fue de \$17,6 millones (contrato 654 del 02 de diciembre de 2009), el cual presentó acta de liquidación bilateral del 17 de noviembre de 2010, según Resolución 3237.

La Corporación constituyó a 31 de diciembre de 2010 reserva por el contrato No. 533, por \$160.000; suscrito el 20 de noviembre de 2009 por el término de 4 meses. A la fecha este contrato no ha sido liquidado como tampoco existe ninguna notificación al beneficiario del saldo que aparece a su favor.

- **Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.**

<p>El Decreto 111 de 1996, en su artículo 78, establece que: "en cada vigencia, el Gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior"</p> <p>De esta forma, el Fondo Rotatorio, al cierre de la vigencia 2010, constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión por \$1.095,4 millones y \$11.049,4 millones, cifras que alcanzan el 7% y el 69% del presupuesto del año inmediatamente anterior respectivamente, incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto donde los límites son el 2% y 15% respectivamente, lo anterior originado en la falta de planeación y control por parte de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. <p>Al cierre de la vigencia 2010 el Fondo no cumplió con lo dispuesto en el Decreto 1957 de 2007, debido a que se constituyeron reservas presupuestales por \$13.214 millones cuando la norma permitía que estas fuesen de \$3.327 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registraduría Nacional del Estado Civil. <p>La Registraduría constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento en 2010 por \$11.591,8 millones, que representaron el 4,7% del presupuesto de 2009, incumpliendo lo establecido en la Ley de Presupuesto, donde el límite es el 2%, originado en la falta de planeación y control por parte de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senado de la República. <p>Al cierre de la vigencia 2010, el Senado constituyó reservas presupuestales para gastos de funcionamiento e inversión por \$2.762,6 millones y \$2.815,1 millones, las cuales superaron los porcentajes mencionados en 2,05% y 20,21%, respectivamente, del presupuesto del año inmediatamente anterior, con lo que se incumplió lo establecido en la Ley de Presupuesto, originado en la falta de planeación por parte de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función pagadora. <p>Del total de cuentas por pagar constituidas por \$4.119,9 millones, la DIAN realizó el pago por \$76,1 millones después del cierre de la vigencia auditada, a pesar de que las cuentas de cobro fueron presentadas por los beneficiarios con antelación; esto se aplica de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, evidenciando debilidades de comunicación y gestión entre las dependencias que participan en el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Relaciones Exteriores. 	<p>De la totalidad de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2009, quedaron sin ejecutar \$12,4 millones al 31 de diciembre de 2010, por cuanto la Dirección Administrativa no recibió información de la Oficina Asesora Jurídica Interna, respecto de las actas de liquidación de algunos contratos y órdenes de servicio, lo que denota falta de coordinación en las áreas involucradas en el proceso y debilidades en los mecanismos de control, generando que no se efectuara la depuración de saldos por pagar de la reserva constituida por los compromisos números 43 (orden de servicio No. 7), 79 (orden de servicio No. 6), 121 (orden de servicio No. 9), 3 (Contrato No. 25), 16 (Contrato No. 48), 35 (Contrato No. 12), 340 (Contrato No. 23) y 436 (Contrato No. 38).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria. <p>Luego de verificados y analizados los cálculos relativos a la constitución de las reservas, se encontró que Dansocial, en el caso de las reservas por gastos de inversión, excedió el 15% establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996.</p> <p>Sector defensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comando Armada Nacional. <p>La entidad constituyó reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2010 por \$22.713,13 millones y \$134.851,40 millones en gastos de funcionamiento e inversión, respectivamente, con lo que superó los toques máximos del 2% y 15% del presupuesto, desconociendo el artículo 78 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 9 de la Ley 225 de 1995. Los mayores valores fueron de \$5.919,71 millones y \$32.135,15 millones en funcionamiento e inversión, respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad. <p>Revisada la reserva presupuestal, se determinó que \$3.576,6 millones correspondieron a gastos de funcionamiento (7,4%) y \$23.991,2 millones a gastos de inversión (30,9%) del presupuesto asignado no condicionado, por lo que el Fondas no cumplió con lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto.</p> <p>En el proyecto ampliación, adecuación, mantenimiento, construcción y adquisición de sedes y puestos operativos del DAS, a nivel nacional, analizadas las reservas se estableció que la seccional Huila reservó un mayor valor por \$1,12 millones para la ejecución del contrato de obra suscrito con SANTEL S.A, debido a que no tuvo en cuenta el pago realizado por \$19,33 millones, denotando falta de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). <p>Durante tres años consecutivos, el INPEC ha superado los valores reglamentarios en la constitución de la reserva presupuestal de inversiones (año 2008, 22,10%, 2009, 60,14% y 2010, 48,46%), pese a las observaciones dejadas por este organismo de</p>
<p>control al respecto, evidenciando que la entidad está ejecutando el presupuesto aprobado para inversiones de cada vigencia, en la vigencia siguiente. Esta situación se ha generado por falta de planeación y gestión gerencial en el cumplimiento y ejecución del plan de compras y plan de acción de la entidad, contraviniendo los principios de anualidad, programación integral y coherencia dispuestos en el Decreto 111 de 1996 y lo estipulado en el art. 2 del Decreto 1957/07, de no excederse del 2% de los gastos de funcionamiento y el 15% de los de inversión, en la constitución de la reserva presupuestal, establecida en la Res. 036 de 1998 del Ministerio de Hacienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura. <p>La entidad excedió la constitución de las reservas de inversión en el 70,87% (\$75.244 millones), del total de la apropiación definitiva de gastos de inversión, de acuerdo con el tope establecido del 15%, debido a la falta de mecanismos de control, lo que incide en una reducción del presupuesto, tal como lo establece el Decreto 111 de 1996 en su artículo 78.</p> <p>Se evidenció que la entidad no realizó los reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de los dineros no ejecutados de las cuentas por pagar y reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2009, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 en concordancia con el artículo 34 capítulo 3 del Decreto 4996 de 2009, debido a la falta de control y seguimiento al proceso de reintegro que la entidad debe gestionar. Esta situación genera presunta falta disciplinaria al no observarse la aplicación de los principios y normas establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <p>La entidad excedió la constitución de las reservas de inversión en 9,64%, al constituir el 24,64% del total de la apropiación definitiva de gastos de inversión, de acuerdo con el tope establecido del 15%, debido a la falta de mecanismos de control, lo que podría incidir en una reducción del presupuesto, tal como lo establece el Decreto 111 de 1996 en su artículo 78.</p> <p>Sector social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social). <p>Durante la vigencia 2010 se presentó un total de reservas presupuestales por \$579.162 millones, de los cuales \$2.874,2 millones correspondieron a funcionamiento y \$576.288,4 millones a inversión, que sobrepasaron en 7,83% al porcentaje autorizado para las reservas presupuestales por concepto de inversión, generando una posible reducción en el presupuesto de gastos de inversión de la siguiente vigencia, contraviniendo el artículo 78 del Decreto 111 de 1996.</p>	<p>Para la vigencia 2009 se constituyeron reservas presupuestales por \$373.261 millones, que una vez verificado contra registro en el sistema SIF cuenta 913503, se presentaron registros por cancelación de reservas por \$19.663 millones discriminados y el saldo por \$5.726,2 millones inmersos en los registros donde especifica "incluida la cancelación", los cuales no se pueden detectar por la corta descripción en los registros y que ascienden al 11,88% del total de las reservas de 2009. Entre tanto, por reclasificaciones por cuenta saldo presentó \$36.449,5 millones débitos y créditos por \$72 millones, teniendo en cuenta que la cancelación de reservas reportada fue de \$25.389,2 millones mediante actas y \$18.979,2 millones adicionales por "cancelación saldo no ejecutado en 2010", lo que demostró una falta de seguimiento y control en el manejo de las reservas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de la Cultura. <p>Las reservas presupuestales correspondieron al 2,61%, que excedieron lo permitido por el Decreto 111 de 1996.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). <p>En la constitución de las reservas presupuestales de la vigencia 2010 fueron evidenciadas debilidades en el sistema de control interno y en la comunicación entre las diferencias dependencias, lo que conllevó a que se constituyeran reservas por un valor superior de \$162,1 millones, con cargo al rubro C410.704.4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia Nacional de Salud. <p>Con una apropiación definitiva por \$42.203,6 millones, le correspondieron \$8.202,5 millones a transferencia, de manera que el presupuesto de funcionamiento, sin incluir transferencia, ascendió a \$34.001 millones. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1957 de 2007, en la vigencia 2010, el monto de la reserva presupuestal para la SNS no debía superar los \$680,02 millones, no obstante, el total de reserva presupuestal por funcionamiento fue por \$766.15 millones.</p> <p>Con una apropiación definitiva por \$6.853 millones, el monto de la reserva presupuestal por inversión constituida a 31 de diciembre de 2010 no debía superar \$1.027,95 millones, sin embargo, fue constituida en \$1.144,2 millones.</p> <p>La cuenta por pagar fue constituida teniendo en cuenta el valor del contrato por \$138,6 millones (de los cuales \$48,7 millones correspondieron a la vigencia 2009) pero el comprobante de ordenación de pago y certificaciones del interventor del contrato, indican un valor por \$186,0 millones (\$96,5 millones de la vigencia 2009 y \$89,5 millones vigencia 2010), establecidos en el contrato inicial sin modificatoria. Esta situación generó incertidumbre sobre el valor que debió constituirse como rezago presupuestal, debido a la falta de coherencia en la información y de claridad y precisión en las certificaciones del contratista sobre los montos autorizados y pagados a la fecha</p>

<p>de la expedición de la certificación y saldos pendientes de pago y demás por la falta de oportunidad de los reportes de informes de interventoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Córdoba. <p>La Universidad de Córdoba constituyó reservas presupuestales sobre cuentas que ya habían sido pagadas a 31 de diciembre de 2010, como los casos de Restrepo Dereix por \$600 millones; Servidesarrollo Ltda, por \$491 millones; Laborando Ltda, por \$500 millones; Salgado Espitia por \$193 millones; Rafael Melo por \$413 millones y Francisco Oviedo por \$146 millones. Igualmente, presentó cuentas de las reservas que no coinciden con los pagos efectuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). <p>Se constituyeron cuentas por pagar y reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2010, sin contar con los recursos disponibles para financiar dichos compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia del Subsídío Familiar. <p>Las reservas presupuestales constituidas por el rubro inversión para ser ejecutadas en la vigencia 2011, ascendieron a \$1.390,6 millones, los cuales representaron el 29% del presupuesto apropiado para la vigencia en inversión. Lo anterior en contravía de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007, dado que las reservas constituidas para gastos de inversión superaron los montos establecidos en la norma mencionada, al sobrepasar el 15% de la apropiación de inversión del presupuesto de dicho año, lo cual le puede generar sanciones por parte de la Dirección General del Presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. <p>A 31 de diciembre de 2009 y 2010 el Fondo constituyó reservas presupuestales de forma global por cada rubro, es decir, no identificó el número de documento, el recurso, el beneficiario, el valor y saldo. Esta situación dificultó el proceso de seguimiento, control y evaluación de su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Salud (INS). <p>Las reservas presupuestales de inversión por \$14,048 millones, representaron el 33,44% del presupuesto de inversión (\$42.015 millones). En este sentido, se determinó que la entidad superó los límites fijados en el Decreto 1957 del 30 de mayo de 2007 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, exponiendo a la entidad a posibles reducciones del presupuesto en la vigencia siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional para Sordos (INSOR). 	<p>El INSOR no dio cumplimiento al porcentaje establecido en el Decreto 1957 de mayo 30 de 2007 para la constitución de reservas presupuestales, por cuanto excedieron el tope del 15% de la apropiación de inversión, descontando las transferencias del artículo 357 de la Constitución Política.</p> <p>Apropiación de gastos de inversión \$1.174,00 * 15% = \$176,10 (Limite). Reservas gastos inversión 15,57% = \$182,76 Tope de inversión 15% = \$176,10 Exceso del tope 0,57% = \$ 6,66</p> <p>Las reservas presupuestales de la vigencia 2010 superan el tope que establece la norma en el 0,57% ó \$6,66 millones de gastos de inversión. Este hallazgo tiene una presunta incidencia disciplinaria.</p> <p>El Decreto 111 de 1996 en su artículo 89, establece que las reservas presupuestales se constituyen como resultado de restarle a los compromisos por \$3.450,48 millones las obligaciones que ascienden a \$3.246,12 millones. En este caso las reservas presupuestales debieron constituirse por \$204,36 millones, en lugar de \$202,86 millones, con una diferencia por \$1,50 millones. Esta diferencia es del rubro de inversión; según el código de SIIF: 520.700 correspondiente a "implantación de un modelo de gestión", que no propiamente corresponde al rubro 520.700.1.11 como mencionó la entidad, sino al pago de una vigencia expirada con recursos propios del rubro 520.700.2.20. Se evidenció una falla de control interno, debido a que no se revisó adecuadamente la información a entregar a terceros.</p> <p>Sector medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C). <p>En el saldo de cuentas por pagar, a 31 de diciembre de 2009, se observó que por este concepto se constituyó el valor de \$5.563 millones, correspondiente a pagos por realizar desde la vigencia 2007 de contratos sin liquidar, teniendo en cuenta que el bien o servicio contratado ya fue recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, evidenciando que del total constituido, durante la vigencia 2010, sólo se pagaron \$2.745 millones, equivalentes al 49,3%.</p> <p>Esta situación denotó debilidades en los mecanismos internos de control, en lo atinente al seguimiento sobre la ejecución de los contratos, lo que ocasionó retención de los recursos reflejados en caja sin la posibilidad de ser utilizados por la entidad en otras actividades, ya que este reporte contiene saldos pendientes de pago desde la vigencia 2007 por la suma de \$2.464,89 millones. Las diferentes clases de obligaciones han sido debidamente amparadas con sus correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, tal y como está establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.</p>
<p>Es de resaltar las vigencias expiradas, puesto que para 2011 sólo se constituyeron el 1,4% del saldo pendiente por ejecutar de vigencias anteriores al 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas). <p>La corporación no constituyó las reservas presupuestales y las cuentas por pagar mediante resolución, tal como lo dispone el artículo 18 del Acuerdo 014 de 2008.</p> <p>VIII. ADMINSTRACION DE LOS PORTAFOLIOS DEL TESORO.</p> <p>La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 1365 de 2009, puede ejecutar con los excedentes de liquidez en moneda nacional y extranjera de los fondos que administre, varias operaciones⁵⁹ con las que obtiene liquidez para financiar el presupuesto del Gobierno Nacional. En las sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de 2010, se realizaron algunas críticas a dicho manejo, y solicitaron una auditoría al manejo de las inversiones por parte de esta Dirección del Ministerio de Hacienda.</p> <p>En 2010 se realizó una auditoría a los fondos administrados por el tesoro, en especial al manejo de los portafolios de inversión, con lo cual en este capítulo del informe registra la auditoría y analiza la administración de los excedentes de liquidez de los fondos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), durante la vigencia 2009 y 2010.</p> <p>Fondos administrados.</p> <p>La Subdirección de Tesorería de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de las funciones contempladas en el artículo 37 del Decreto 4712 de 2008, desarrolla: " la colocación directa o a través de intermediarios especializados de los excedentes de liquidez y de los portafolios administrados independientes de los recursos del Presupuesto Nacional, cuando de conformidad con las disposiciones legales no se pueda hacer unidad de caja".</p> <p>La DGCPTN administra 25 portafolios, entre los que se encuentran los Bonos pensionales CVC, Fondo dos por mil, Bonos de Paz, Fondo de Pensiones Públicas (POPEP), Fondo Eje cafetero (FOREC), Fondo Nacional de Regalías, Fondo de</p>	<p>Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon), Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), Empresa de energía del Pacífico (EPSA), Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades (Corporanonimas), Instituto de Comercio Exterior (Incomex), Instituto Nacional de Fomento Municipal (Infopal) e impuesto para la seguridad democrática, entre otros.</p> <p>Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET): este es un fondo sin personería jurídica, cuyo objeto es recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales y administrar los recursos a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas y en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes pensionales excepcionales del Sistema por ley</p> <p>Fondo Nacional de Regalías: el fondo fue creado por la Constitución Política de 1991, al cual se dirigen los ingresos de las regalías que no son asignados directamente a los departamentos y municipios. Financia o cofinancia proyectos de distribución de gas combustible.</p> <p>Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC): este fondo sin personería jurídica, adscrito y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene dentro de sus funciones atenuar en el mercado interno el impacto de las fluctuaciones de los precios de los combustibles en los mercados internacionales.</p> <p>Fondo para la Reconstrucción de la Región del Eje Cafetero (FOREC): Este fondo fue creado como una entidad de naturaleza especial del orden nacional con sede en Armenia, dotado de personería jurídica, autonomía patrimonial y financiera, sin estructura administrativa propia, cuyo objeto era la financiación y realización de las actividades necesarias para la reconstrucción económica, social y ecológica de la región del Eje Cafetero afectada por el terremoto del 25 de enero de 1999. Recientemente, para la vigencia de 2011, los recursos existentes en este fondo fueron trasladados al Fondo de Calamidades para cubrir los costos de la Ola Invernal 2020 y 2011.</p> <p>Composición de las inversiones.</p> <p>La Subdirección de Tesorería, en cumplimiento de su función de administrar los recursos de los fondos, efectúa los siguientes tipos de operaciones:</p> <p>Pagarés interfondos: se constituyen por préstamos transitorios a la Dirección del Tesoro Nacional, sobre los cuales se reconoce una tasa de mercado durante el periodo de utilización. Es de resaltar que el Ministerio de Hacienda no efectúa cobros por administración de estos recursos, de cuya consecuencia la relación costo beneficio estará dada por las rentabilidades de los mismos.</p>

⁵⁹ Entre las operaciones que puede realizar están: compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorarías; compra de deuda de la Nación; compra con pacto de retroventa con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los cupos que autorice el Ministro de Hacienda y Crédito Público; depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras del exterior; operaciones de cubrimiento de riesgos; y las demás que autorice el Gobierno Nacional; así mismo, préstamos transitorios a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, reconociendo tasas de mercado durante el periodo de utilización, evento que no implica unidad de caja; y préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado.

Depósitos remunerados: la DGCPTN efectúa depósitos remunerados con el Banco de la República, mediante la aplicación dispuesta por este, a través de los servicios electrónicos –SEBRA. En estas operaciones, la dirección entrega recursos al Banco de la República, en plazo que pueden ir entre un día hábil y 730 días calendario, con el objeto de obtener una tasa de remuneración.

Inversiones de títulos de tesorería: la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público efectúa inversiones en títulos de tesorería en el mercado secundario y sus ventas se realizan de tal manera que se obtengan rentabilidades positivas.

Inversiones en dólares: la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público efectúa inversiones en dólares en bancos comerciales del exterior y en organismos supranacionales debidamente calificados.

La Subdirección de Tesorería maneja, a través de su portafolio, los excedentes de liquidez de los fondos que administra. Para la vigencia 2009, los recursos ascendieron a \$10,24 billones, cuya composición por tipo de inversión reflejó que los pagarés interfondos representan el 59,1%, los depósitos remunerados el 21% y los TES el 15% del total respectivamente.

Para la vigencia de 2010 el total de los excedentes de liquidez de los fondos llegó a \$8,51 billones, distribuidos en los pagarés interfondos con el 92,9%, los depósitos remunerados el 1,1% y los TES el 6% del total respectivamente (Cuadro 8.1).

Cuadro 8.1
Composición de las inversiones
Cifras en miles de millones de pesos

INVERSION	2009	%	2010	%
PAGARES INTERFONDOS	6.047	59.1%	7.833	92.0%
TES	1.552	15.2%	508	6.0%
DEPOSITOS REMUNERADOS	2.166	21.2%	96	1.1%
LS	473	4.6%	78	0.9%
TOTAL	10.238	100.0%	8.513	100.0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: Contraloría General de la República

Al comparar el valor de las inversiones nominales de los fondos administrados, se estableció que se redujeron en \$962,8 mil millones, que representaron un 10,6% de disminución en el total. Dicha situación que se explicó por el comportamiento del Fondo Nacional de Regalías, que redujo sus inversiones en \$959 mil millones y por la cancelación del Fondo de Ecogas por \$565,0 mil millones.

Cuadro 8.2
Comportamiento de las inversiones en fondos administrados
Cifras en miles de millones de pesos

FONDOS	2009	2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
BANCAFE EN LIQUIDACION	0.0	36.1	36.1	n.c.
BONOS DE PAZ	0.0	3.9	3.9	n.c.
BONOS PENSIONALES	734.8	761.5	26.7	3.6%
BP SUPERNOTARIADO	89.8	95.0	5.2	5.8%
CARIBOCOL	22.0	27.0	5.0	22.7%
CORPORACIONES	39.0	42.0	3.0	7.7%
EMERGENCIA SOCIAL	0.0	184.0	184.0	n.c.
ECOGAS	565.0	0.0	(565.0)	(100.0%)
EPRA	113.6	96.0	(17.6)	(15.5%)
FAER	43.0	109.0	66.0	153.5%
FAZNI	240.0	181.3	(58.7)	(24.5%)
FONDEG	31.0	57.0	26.0	83.9%
FONDO DE REGALIAS	3.966.5	3.007.5	(959.0)	(24.2%)
FONDO GAS NATURAL	36.0	44.0	8.0	22.2%
FONPET	1.166.2	1.250.2	84.0	7.2%
FONSECON	260.9	314.3	53.3	20.4%
FOREP	126.0	110.0	(16.0)	(12.7%)
FOREC	908.2	940.6	32.4	3.6%
IMPZ POR ML (FONDO 3)	187.6	173.0	(14.6)	(7.8%)
INCOMEX	7.0	6.0	(1.0)	(14.3%)
INSFOPAL-FINDETET	33.0	35.0	2.0	6.1%
INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA Y FRA	153.1	233.0	79.9	52.2%
PRONE	52.0	71.0	19.0	36.5%
REGALIAS ART. 107	186.9	193.0	6.1	3.3%
SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	150.0	158.6	8.6	5.7%
TOTAL	9.091.7	8.128.9	(962.8)	(10.6%)

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: Contraloría General de la República

Dicha situación se contrarrestó en gran medida con los incrementos presentados en las inversiones nominales del FAER con un 153,5%; Interventoría Administrativa y Financiera con un 52,2% y PRONE con el 36,5% (Cuadro 8.2).

Inversiones en moneda nacional.

En orden de importancia y como resultado de la administración de los recursos, el Fondo de Pensiones Territoriales registró ingresos por inversiones en moneda nacional por \$1,12 billones, efectuó giros en cumplimiento de su objeto misional por \$755,4 mil millones y obtuvo unos rendimientos por \$52,7 mil millones. Similar comportamiento presentaron los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Cuadro 8.3
Comportamiento de los portafolios administrados por la DTN
Vigencia 2009
Cifras en miles de millones de pesos

FONDOS	INGRESOS	% INGRESOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	% RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GIROS	% GIROS
FONPET PENSIONES	1.114.8	43.4%	52.7	8.1%	755.4	47.6%
FONDO DE REGALIAS	498.6	19.4%	362.4	55.9%	465.7	29.3%
FDO ESTAB PREC COMBUSTIBLES	439.9	17.1%	16.5	2.5%	-	0.0%
OTROS FONDOS	514.6	20.0%	217.1	33.5%	366.6	23.1%
TOTAL	2.567.8	100.0%	648.8	100.0%	1.588	100.0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2010, el resultado de la administración de los portafolios de los fondos presentó, en orden de importancia, al Fondo Nacional de Regalías con el 38,5% del total de giros realizados y el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles con el 17,3%, donde es necesario precisar que el incremento de los giros se dio, por cuanto durante la vigencia 2009 no se efectuó ninguna erogación.

Cuadro 8.4
Comportamiento de los portafolios administrados por la DTN
Vigencia 2010
Cifras en miles de millones de pesos

FONDOS	INGRESOS	% INGRESOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	% RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GIROS	% GIROS
FONPET PENSIONES	882	35.6%	56.5	16.9%	830.6	17.3%
FONDO DE REGALIAS	749	30.2%	149.6	44.9%	1.850.0	38.5%
ECOGAS	-	0.0%	4.5	1.3%	570.3	11.9%
FDO ESTAB PREC COMBUSTIBLES	14	0.6%	3.5	1.1%	831.6	17.3%
OTROS FONDOS	832	33.6%	119.4	35.8%	728.8	15.1%
TOTAL	2.476.9	100.0%	333.5	100.0%	4.811.3	100.0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboró: Contraloría General de la República

De igual manera, el incremento de los egresos que se dio durante la vigencia 2010, se explicó por el giro de la totalidad de los recursos del Fondo Ecogás, soportado en lo siguiente:

El Gobierno Nacional, en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 226 de 1995 y jurisprudencia de la Corte Constitucional y por las impartidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social en el Documento CONPES 3244 del 15 de septiembre de 2003, mediante el Decreto 1404 de 2005, modificado con el Decreto 1404 de 2006, aprobó el programa de enajenación de la participación estatal representada en los activos, derechos y contratos de Ecogas, relacionados con el transporte de gas natural, su operación y explotación, mediante la constitución por suscripción sucesiva de acciones de la sociedad Transportadora de Gas del Interior S.A. ESP (TGI S.A. ESP).

Los recursos provenientes del proceso de venta de los activos, derechos y contratos de Ecogas, fueron entregados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de un convenio interadministrativo suscrito el 22 de febrero de 2007 entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ecopetrol S.A. y Ecogas.

De igual forma, se estableció que los recursos serían la fuente exclusiva del cumplimiento de las obligaciones del esquema de pagos que Ecogas debía hacer a Ecopetrol S.A., de conformidad con el Decreto 958 de 1998, hasta el momento en que se cancelara la totalidad de la obligación y que el monto restante continuaría siendo manejado, administrado e invertido en los términos del convenio.

Al cumplir la totalidad de las obligaciones contenidas en el citado convenio interadministrativo, se procedió a efectuar su liquidación, la cual se llevó a cabo el 19 de junio de 2009.

Con los recursos sobrantes, el 23 de junio de 2009 se suscribió un contrato interadministrativo de administración y manejo de excedentes de liquidez entre Ecogas y la Nación - MHCP, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables a los excedentes de liquidez de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Por su parte, el documento CONPES 3648, del 16 de marzo de 2010, autorizó la reducción de su capital suscrito y pagado hasta el monto de los recursos financieros que no afecte el cumplimiento de su actividad ni la protección de los derechos de los acreedores de la empresa Ecogas. Adicionalmente dispuso la distribución de excedentes financieros generados en el ejercicio de la vigencia 2009, dada su calidad de EICE no societaria.

En tal sentido, Ecogas, para llevar a cabo las decisiones del CONPES, obtuvo del CONFIS la aprobación de una modificación presupuestal por valor de \$557,4 mil millones, que representaron los excedentes que venían siendo administrados en un portafolio por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que posibilitó efectuar el traslado a favor de la Nación.

Por otra parte, el Gobierno Nacional, con el fin de dar solución y apoyo financiero a la emergencia invernal, autorizó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a reorientar los saldos no ejecutados ni presupuestados de los fondos especiales de la Nación. En cumplimiento de lo anterior, para la vigencia 2011 se trasladó al presupuesto del Fondo de Adaptación los recursos del Fondo para la Reconstrucción Económica y Social del Eje Cafetero (FOREC) por valor de \$940,6 mil millones.

Inversiones en dólares.

El Fondo de Pensiones Públicas mantuvo durante la vigencia 2009 una inversión de US\$39,3 millones, con la cual obtuvo rendimientos acumulados por US\$43.634,9;

<p>mientras que el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, con una inversión de US\$191,4 millones, generó intereses por US\$338.128.</p> <p>Al cierre de la vigencia 2009, los saldos finales de las inversiones para los fondos de pensiones públicas y de estabilización de precios de combustibles fueron de US\$39,3 millones y US\$191,4 millones, que a una tasa representativa del mercado de \$2.044,2 fueron equivalentes a \$80.397 millones y \$391.274 millones, respectivamente.</p> <p>Durante la vigencia 2010, el Fondo de Pensiones Públicas sostuvo una inversión de US\$39,4 millones, que generaron rendimientos acumulados por US\$65.366,6; mientras que el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, con una inversión de US\$191,7 millones hasta julio de 2010, obtuvo intereses por US\$190.484 por cuanto el saldo fue girado en su totalidad a las refinerías, con el fin de suplir las diferencias de precios de acuerdo con la política de desmonte de subsidios.</p> <p>Al cierre de la vigencia 2010, el saldo final de la inversión en dólares proviene del Fondo de Pensiones Públicas con US\$39,4 millones, equivalente a 75.358 millones de pesos, a una tasa representativa del mercado de \$1.913,98.</p> <p>En resumen, la Contraloría General de la República, a través de la aplicación del ejercicio de control fiscal micro, realizó una auditoría al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2010, en donde estableció que la contabilización de las inversiones cumplió con los criterios de existencia e integridad, toda vez que fueron confirmados con el Banco de la República y los demás tenedores de las inversiones sin que existiese diferencia alguna.</p> <p>Así mismo, se llevó a cabo la valoración selectiva de los títulos que componen el portafolio, lo cual permitió concluir que la valoración correspondió a los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, constituyéndose de esta manera en razonable.</p> <p>Las inversiones efectuadas con los excedentes de liquidez de los fondos que administra la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, se ajustaron a las operaciones autorizadas en el artículo 11 de la Ley 1365 de 2009.</p> <p>La reducción del valor de los portafolios administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la vigencia 2011, se explicó en gran medida por la reorientación de recursos del FOREC para el apoyo financiero y presupuestal de la emergencia invernal y por el proceso de disminución de capital de la Empresa Colombiana de Gas (Ecogas), que ocasionó la liquidación del contrato de administración del respectivo portafolio.</p> <p>En la vigencia de 2009, el 95% de las inversiones se realizaron en moneda nacional, representados en pagarés interfondos, depósitos remunerados y TES; mientras que el 5% restante de los recursos se hizo en moneda extranjera. Al compararla con la composición de las inversiones realizadas en la vigencia 2010, se aprecia una reducción</p>	<p>del riesgo de tasa de cambio, por cuanto las efectuadas en moneda nacional fueron del 99,0% y las ejecutadas en dólares en un 1,0%.</p> <p>IX. IMPACTO FISCAL DE LOS LITIGIOS EN CONTRA DE LA NACIÓN.</p> <p>Las acciones y omisiones de los funcionarios del Estado que exceden el marco legal o dejan de aplicarlo, en la mayoría de los casos se traducen en demandas de los particulares afectados en contra del Estado. El artículo 90 de la Constitución Política establece que el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culpable de un agente suyo, el Estado deberá repetir contra este agente como una forma de resarcir el perjuicio patrimonial.</p> <p>Las demandas instauradas contra el Estado y sus pretensiones podrían ser el 'termómetro' que mida la eficacia y la moralidad de la administración pública, en el entendido de que la ausencia de demandas sería una manifestación de conformidad ciudadana frente al respetuoso y pulcro manejo de los recursos públicos, el orden justo y el cumplimiento de los objetivos del Estado. Por el contrario, la acumulación periódica y sostenida de demandas en contra de las instituciones públicas y sus representantes, no solo estaría revelando la inconformidad ciudadana frente al Estado, sino que también estaría erosionando las finanzas públicas.</p> <p>La comprensión del impacto para las finanzas públicas de las demandas en contra de la Nación, requiere entender la reglamentación que tiene todo este proceso desde que un ciudadano manifiesta su inconformidad frente al Estado, hasta que este último es condenado por los jueces y efectúa el desembolso correspondiente por la indemnización.</p> <p>La jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (CCA).</p> <p>Las demandas en contra de las entidades del sector público se ejercen por parte de las personas en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, la cual está instituida para juzgar las controversias y litigios originados en la actividad del Estado⁷⁰. La jurisdicción de lo contencioso administrativo conocerá de los procesos que se susciten con ocasión del ejercicio de las acciones populares originadas en actos, acciones u omisiones de las entidades públicas.</p> <p>La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo está compuesto por el Consejo de Estado, los tribunales administrativos y los juzgados administrativos, quienes tendrán la misión de juzgar los actos administrativos, los hechos, las omisiones, las operaciones administrativas y los contratos administrativos y privados con cláusula de caducidad de</p>
<p>las entidades públicas. Son actos administrativos las conductas y las abstenciones capaces de producir efectos jurídicos, en cuya realización influyen de modo directo e inmediato la voluntad o la inteligencia. Son hechos administrativos los acontecimientos y las omisiones capaces de producir efectos jurídicos, en cuya realización no influyen de modo directo e inmediato la voluntad o la inteligencia.</p> <p>Frente a los actos y los hechos administrativos emanados de las entidades públicas, un particular que se ha sentido afectado podrá ejercer la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, la acción de reparación directa, la acción de cumplimiento y elevar una controversia contractual.</p> <p>La acción de nulidad consiste en que una persona solicite que se declare la nulidad de un acto administrativo porque este infringe las normas en que deberían fundarse. También la nulidad procede cuando el acto administrativo haya sido expedido por funcionarios u organismos incompetentes, o en forma irregular, o con desconocimiento del derecho de audiencias y defensa, o mediante falsa motivación, o con desviación de las atribuciones propias del funcionario o corporación que los profirió⁷¹.</p> <p>La acción de nulidad y restablecimiento del derecho consiste en que una persona que considere lesionado un derecho que esté amparado en una norma jurídica, podrá pedir que se declare la nulidad del acto administrativo y se le restablezca en su derecho; también podrá solicitar que se le repare el daño. La misma acción cubrirá a quien pretenda que le modifiquen una obligación fiscal, o de otra clase, o la devolución de lo que pagó indebidamente⁷².</p> <p>La acción de reparación directa consiste en que una persona podrá demandar directamente la reparación del daño cuando la causa sea un hecho, una omisión, una operación administrativa o la ocupación temporal o permanente de inmueble por causa de trabajos públicos o por cualquiera otra causa. Las entidades públicas que resulten condenadas podrán, a su vez, promover la misma acción por una actuación administrativa originada en culpa grave o dolo de un servidor o ex servidor público que no estuvo vinculado al proceso respectivo, o cuando resulten perjudicadas por la actuación de un particular o de otra entidad pública⁷³. Es lo que se ha llamado acción de repetición.</p> <p>En el caso de las controversias contractuales, cualquiera de las partes de un contrato estatal podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad y que se hagan las declaraciones, condenas o restituciones consecuentes, que se ordene su revisión, que se declare su incumplimiento y que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, los actos</p>	<p>preferidos antes de la celebración del contrato, con ocasión de la actividad contractual, serán demandables mediante las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho⁷⁴.</p> <p>Las sentencias ejecutoriadas serán obligatorias para los particulares y la administración y no estarán sujetas a recursos distintos de los establecidos en el CCA. La sentencia que declare la nulidad de un acto administrativo tendrá fuerza de cosa juzgada. La que niegue la nulidad pedida producirá cosa juzgada pero sólo en relación con la causa que fue juzgada. La sentencia dictada en procesos relativos a contratos y de reparación directa y cumplimiento, producirá cosa juzgada frente a otro proceso que tenga el mismo objeto y la misma causa y siempre que entre ambos procesos haya identidad jurídica de partes; la proferida en procesos de restablecimiento del derecho aprovechará a quien hubiere intervenido en el proceso y obtenido esta declaración a su favor⁷⁵.</p> <p>Las autoridades a quienes corresponda la ejecución de una sentencia dictarán, dentro del término de 30 días contados desde su comunicación, la resolución correspondiente, en la cual se adoptarán las medidas necesarias para su cumplimiento⁷⁶.</p> <p>Cuando se condena a la Nación al pago o devolución de una cantidad líquida de dinero, la Procuraduría deberá tener una lista actual de tales sentencias, y dirigirse a los funcionarios competentes cuando preparen proyectos de presupuestos básicos o los adicionales, para exigirles que incluyan partidas que permitan cumplir en forma completa las condenas, todo conforme a las normas de la Ley Orgánica del Presupuesto. Las autoridades legislativas, judiciales y los organismos de control deberán abstenerse de aprobar o ejecutar presupuestos en los que no se hayan incluido partidas o apropiaciones suficientes para atender al pago de todas las condenas que haya relacionado el Ministerio Público. Los funcionarios encargados de ejecutar los presupuestos públicos, deberán pagar las apropiaciones para el cumplimiento de las condenas en iguales condiciones que el resto de rubros del presupuesto. Tales condenas, además, serán ejecutables ante la justicia ordinaria 18 meses después de su ejecutoria⁷⁷.</p> <p>Las cantidades líquidas reconocidas en tales sentencias devengarán intereses comerciales y moratorios.</p> <p>El proceso en lo contencioso y el registro contable.</p> <p>El proceso de una demanda a través de la Jurisdicción de lo Contencioso tiene tres momentos principales de registro en la contabilidad pública y uno en el presupuesto, a través de los cuales se evidencia claramente primero el riesgo y, luego, el impacto</p>

⁷⁰ El artículo 84 del CCA lo reglamenta.

⁷¹ El artículo 85 del CCA lo reglamenta.

⁷² El artículo 86 del CCA lo reglamenta.

⁷³ El artículo 87 del CCA lo reglamenta.

⁷⁴ Los artículos 174 y 175 del CCA lo reglamenta.

⁷⁵ El artículo 176 del CCA lo reglamenta.

⁷⁶ El artículo 177 del CCA lo reglamenta.

sobre el Presupuesto General de la Nación. A continuación se presenta cada uno de ellos:

A. El primer momento acontece cuando los jueces de lo Contencioso aceptan una demanda interpuesta por un ciudadano o un grupo de ciudadanos en contra de alguna entidad de la administración pública. Esta entidad una vez notificada de la demanda tiene el conocimiento de los motivos y las pretensiones de la parte actora. En este momento las dependencias jurídica y contable de la entidad demandada deben cuantificar y registrar las pretensiones de los demandantes en las cuentas de orden acreedoras de la contabilidad de la entidad.

Esta cuenta se encuentra por fuera del balance general y, dentro de las subcuentas de responsabilidades contingentes, más exactamente en la de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos—MASC, se relacionan las posibles obligaciones que en el futuro pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. En este sentido, lo allí registrado representa el valor de los hechos, condiciones o circunstancias existentes que implican incertidumbre en relación con una posible obligación de la entidad.

Dentro del plan de cuentas de la contabilidad pública, las cuentas que afecta este primer momento son las siguientes:

Código	Nombre de la cuenta
9	Cuentas de orden acreedoras
91	Responsabilidades contingentes
9120	Litigios y MASC
912001	Civiles
912002	Laborales
912004	Administrativos
912005	Obligaciones fiscales
912090	Otros litigios y MASC

B. El segundo momento se presenta cuando el juez produce una sentencia en primera instancia condenando a la entidad pública objeto de la demanda. Si bien en este momento el valor de la pretensión se convierte en una obligación cierta para la entidad pública, su valor no se conoce con exactitud. El plan de cuentas de la contabilidad pública tiene previsto registrar este momento como un pasivo estimado dentro del balance general de la entidad condenada. La contrapartida de este pasivo será la subcuenta provisión para contingencias. Las cuentas y subcuentas son:

Código	Nombre de la cuenta
27	Pasivos Estimados
2710	Provisión para contingencias
271005	Litigios

Contrapartida:

53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones
5314	Provisión para contingencias
531401	Litigios

C. El tercer momento se presenta cuando la condena es ratificada en segunda instancia y debidamente ejecutoriada. En este momento el valor de las pretensiones deja de ser una incertidumbre para convertirse en una obligación real y cierta. Este hecho implica un registro contable de esta obligación en las cuentas por pagar dentro del pasivo de la entidad, más exactamente en las subcuentas de créditos judiciales así:

Código	Nombre de la cuenta
24	Cuentas por pagar
2460	Créditos judiciales
246002	Sentencias
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales
246090	Otros créditos judiciales

También se registran en estas cuentas los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 2710-Provisión para Contingencias. En caso de que el valor del fallo exceda el valor provisionado el concepto del gasto que originó el proceso se afectará por la diferencia.

D. El cuarto momento se produce cuando la entidad pública condenada apropia en el presupuesto el valor de la condena y los intereses de mora de acuerdo con lo establecido en el CCA. Esta apropiación es la autorización legal del pago efectivo de estas obligaciones a título de sentencias o conciliaciones clasificadas en el rubro de transferencias.

El cuadro 9.1 presenta la cuantificación de estos cuatro momentos principales para 2000 y para los últimos cuatro años. En el primer momento se registran las pretensiones de las demandas, las cuales pasaron de representar \$11,9 billones en 2000 a \$129,3 billones en 2009, con un crecimiento del 30,4% al año; luego ascendió en 2010 a \$253,6 con lo cual se registró un crecimiento extraordinario de las pretensiones del 96%.

El segundo momento registra la provisión para contingencias en el pasivo, la cual pasó de \$2,7 billones en 2000 a \$9,3 billones en 2010, con un crecimiento del 13,2% al año.

Cuadro 9.1
Cuantificación de distintos momentos en los procesos de demandas en contra de la Nación
Cifras en billones de pesos corrientes

Momento	Código	Cuenta	Subcuenta	2000	2007	2008	2009	2010
1	9120	Cuentas de orden	Litigios y MASC (Saldo)*	11,9	62,5	94,5	129,3	253,6
2	2710	Pasivo estimado	Provisión para contingencias (Saldo)	2,7	6,8	6,6	8,4	9,3
3	5314	Gasto estimado	Provisión para contingencias (Flujo)	1,9	3,6	2,2	4,5	2,9
4	2460	Pasivo cierto	Créditos judiciales (Saldo)	0,5	0,9	1,0	1,1	1,2
5	PGN**	Presupuesto	Sentencias y conciliaciones (Flujo)	0,1	0,4	0,4	0,5	0,7

* Fuente: CGR y MHCOP-IGMP.
** Noviembre 2010 Ministerio de Pago Judicial en contra del Ministerio de Agricultura
** Correspondiente a los compromisos del Presupuesto General de la Nación

En este mismo momento se registraron las provisiones para contingencias en el gasto, que fueron de \$1,9 billones en 2000 y pasaron a \$2,7 billones en 2010. El crecimiento anual de estas provisiones fue del 3,6% al año, mucho más moderado que el crecimiento de las provisiones para contingencias en el pasivo.

El tercer momento es el registro de las demandas como un pasivo cierto, que pasó de \$534 mil millones en 2000 a \$1,2 billones en 2010. Es decir, en 10 años este pasivo se duplicó.

En el cuarto momento se efectúa la apropiación presupuestal de estas obligaciones y posteriormente se realiza el pago efectivo a los beneficiarios favorecidos en la sentencia. En 2000 el presupuesto pagó \$127 mil millones y en 2010 el pago ascendió a \$657 mil millones, lo que implicó un crecimiento del 17,8% anual. Este crecimiento fue superior al que tuvo el presupuesto de la Nación (12,5%) durante este período si se quiere comparar con una variable escala de referencia.

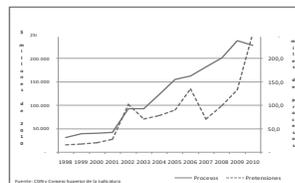
Caracterización de la litigiosidad en contra de la Nación.

El artículo 90 de la Constitución y toda la institucionalidad, conceptos y procedimientos definidos en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, son mecanismos creados para que el ciudadano se defienda del Estado. Ello puede presumir que el Estado quebranta sus deberes y obligaciones frente a sus ciudadanos, por lo que es necesario tener una institucionalidad consolidada para garantizar que el daño ocasionado sea reparado.

Si los funcionarios del Estado por acción u omisión involuntaria causan daño o perjuicio de manera excepcional a algún ciudadano, pues también sería excepcional la activación de la institucionalidad creada para la defensa de ese ciudadano. No obstante, lo que preocupa en Colombia es que las demandas en contra de la Nación no son casos excepcionales, sino progresivamente alarmantes. En la gráfica No. 1 se muestra el progresivo crecimiento del número de procesos en la Jurisdicción de lo

Contencioso y también del valor de las pretensiones de las demandas en contra de la Nación⁷⁸.

Gráfica 9.1
Evolución del número de procesos y valor de las pretensiones de las demandas contra la Nación



En 1998 la Jurisdicción de lo Contencioso tramitaba 31.543 procesos y el valor de las pretensiones de las demandas en contra de la Nación ascendió a \$15,3 billones constantes de 2010; en tanto que 12 años después, en 2010, los procesos se multiplicaron por siete al alcanzar 228.707 y el valor de las pretensiones por 17, al llegar a \$253,6 billones⁷⁹.

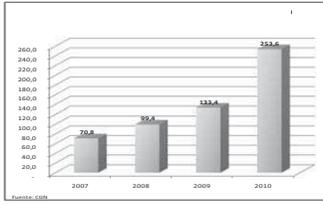
Ello implicó que, en promedio, el valor de las pretensiones (en pesos de 2010) por proceso se haya aumentado progresivamente de \$485 millones en 1998 a \$633 millones en 2004 y \$1.109 millones en 2010.

El período 2007-2010 especialmente registró un descomunal ascenso en el valor de las pretensiones de los demandantes en contra de la Nación, en un hecho sin precedentes en la historia litigiosa del país, pues de unas pretensiones en pesos constantes por valor de \$70,8 billones en 2008 se pasó uno de \$133 billones en 2009 y saltó luego a uno de \$253 billones en 2010. Este último registro equivale a un crecimiento del 90% real, lo que luce muy preocupante por la presión futura que probablemente ejercerá sobre las finanzas públicas.

⁷⁸ La fuente de información del número de procesos es el Consejo Superior de la Judicatura y la fuente del valor de las pretensiones es la Contaduría General de la Nación. En la medida que no todo proceso de lo contencioso implica una pretensión económica, las dos fuentes no se corresponden con exactitud, pero es la mejor aproximación entre ambas variables con la información disponible.

⁷⁹ No incluye las pretensiones de la demanda en contra el Ministerio de Agricultura que instauró en 2006 por un valor de \$595 millones, debido a lo desproporcionado de la misma, como quiera que la misma representa el 92% del PIB en 2010.

Gráfica 9.2
Valor de las pretensiones de las demandas en contra de la Nación
Cifras en billones de pesos constantes de 2010



Ahora bien, en el cuadro 9.2 se identifican las entidades que resultaron más demandadas en el último año, desde el punto de vista de las pretensiones de los demandantes. La Fiscalía, la Superintendencia Financiera, Ecopetrol, el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, entre otras entidades, explican ese gran crecimiento en el monto de las pretensiones de quienes demandan a la Nación.

Cuadro 9.2
Las entidades con más litigios
Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2010

Table with 5 columns: No., Entidad demandada, 2009, 2010, Variación (Absoluta, %), and Particip. It lists 17 entities and their respective claim amounts and percentages.

En el cuadro 9.3 se muestra cómo sobre cuatro entidades (Fiscalía, Superintendencia Financiera, Ecopetrol y Ministerio de Hacienda) recae el 54% de las pretensiones por

un valor de \$137,7 billones, reclamados en 11.461 procesos, que representan el 5% del total. La Fiscalía concentra el mayor número de procesos.

Cuadro 9.3
Principales entidades que concentran los litigios de la Nación, 2010
Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2010

Table with 6 columns: No., Entidad, Número, Proceso (Particip. %, Particio. % acumulada), Pretensiones (Valor (\$m.), Particio. % acumulada). Lists 27 entities and their litigation statistics.

El 80% de las pretensiones equivalen a \$205 billones, valor por el que están demandados ocho entidades adicionales a las cuatro anteriores. Dentro de ellas sobresalen el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura.

Con seis entidades adicionales a las anteriores se completan 18 que abarcan el 90% de las pretensiones (\$229 billones) y el 24% de los procesos, que equivalen a 55.135.

Hay que destacar que aunque el Instituto de los Seguros Sociales posee el mayor número de procesos (64.767) en su contra, tiene el menor valor de pretensiones (\$526 mil millones) frente al total, complementado con \$602 mil millones que el ISS tiene en cuentas por pagar por sentencias ya ejecutoriadas.

CAPITULO 2

LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2010.
(Fuente: Contraloría General de la República).

La Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo número 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos número 38 y 39 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre la Situación de la Deuda Pública de Colombia vigencia fiscal 2010.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto en su integridad así:

"INTRODUCCIÓN.

Los cambios en las políticas económicas, el repunte de las exportaciones y, especialmente, el consumo interno lograron solventar los problemas económicos y recuperar los indicadores económicos en la siguiente década. Esto se debió a la coyuntura experimentada por la región, con tasas importantes de crecimiento, promovida por el boom petrolero pero, también, por las reformas económicas y fiscales que los países debieron llevar a cabo como requisito para reducir el endeudamiento público de la región. Para ello, se debieron ajustar las políticas cambiarias y monetarias, mejorar el crecimiento económico y mantener reglas que favorecieran el crecimiento.

Colombia no fue ajena a esta situación, con lo que se promovieron reformas estructurales importantes, en cuanto a las transferencias, ajustes fiscales en los ámbitos regionales y reformas en diversos sectores productivos. Un hecho relevante fue el ajuste en la deuda bruta respecto al PIB, que se dio en esta década al caer esta relación, entre 2002 y 2010, en más de 13 puntos porcentuales, y se acompañó con un ajuste fiscal del sector público consolidado de -4,9% en 2000 a un equilibrio en 2008.

El comportamiento del endeudamiento público entre 2000 y 2010 se vio afectado por muchos factores, entre los cuales cabe destacar: i) el déficit estructural del Gobierno; ii) la volatilidad de las condiciones de los mercados nacional e internacional; y, iii) los cambios institucionales y legales que, a lo largo de la década, definieron las finanzas públicas. Mientras las condiciones de mercado contribuyeron a reducir de manera transitoria el saldo y costo de la deuda, los otros factores llevaron a incrementar la deuda de manera constante, especialmente la del gobierno nacional central (GNC).

A finales de 2010, el GNC acumuló el 80,01% de la deuda del sector público, mientras que sus finanzas registraron un desequilibrio persistente. La disminución del déficit del GNC en la primera década del siglo XXI — al pasar del 5% del producto en 2000 al

2,5% en 2008 y 3,5% en 2010—, fue financiado parcialmente por incrementos en el recaudo tributario y con recursos del crédito, lo cuales se tradujeron en mayores volúmenes de endeudamientos público, especialmente entre 2007 y 2010. El ritmo del endeudamiento público como proporción del PIB fue variable al incrementarse entre 2002 y 2004, cuando la deuda del GNC pasó del 32,55% al 44,53% del PIB, respectivamente, y su posterior reducción hasta el 37,58% del PIB en 2010.

En el período 2000-2010, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo gran influencia en la valoración de los saldos y del servicio de la deuda externa. Buena parte de la caída de la deuda registrada entre 2002 y 2008 obedeció al proceso de apreciación de la moneda colombiana. Este proceso de apreciación del peso se inició desde 2003 y permitió la reducción del saldo de la deuda total al compensar más que proporcionalmente el incremento, en dólares, de los pasivos externos.

El crédito interno ha sido la principal fuente de financiamiento del gobierno, especialmente en el último período, cuando se acentuaron las operaciones para sustituir deuda externa por interna, se realizaron voluminosas operaciones de canje y se prolongó el proceso de apreciación cambiaria. Por este efecto, la deuda externa del GNC pasó de 15,4% a 21,1% del PIB entre 2000 y 2003, y de este porcentaje al 11,1% en 2007 y 10,8% en 2010; en tanto que la deuda interna se incrementó del 17,15% a 28,6% del producto entre 2000 y 2005; para luego caer al 25,1% en 2008 y crecer hasta el 26,7 en 2010.

Durante el período 1999-2010 la deuda a PIB creció a un ritmo del 1,6% anual en promedio, jalonada por la tasa de interés doméstica y el déficit primario, mientras el crecimiento económico fue una importante fuerza de reducción de la deuda a PIB. La tasa de interés externa y la tasa de cambio, si bien tuvieron un impacto menos significativo durante el período, ejercieron una notable influencia si se evalúa su impacto por períodos. Estas variables contribuyeron a casi una tercera parte del aumento de la deuda entre 1999-2005 (1,1% del PIB), mientras en el período 2006-2010 ejercieron una influencia negativa en la variación de la deuda (a razón del -0,4% del PIB anual), lo cual, junto al impacto del crecimiento económico (-1,6% del PIB anual), contrarrestaron el efecto de la tasa de interés interna y el balance primario. La influencia de la tasa de interés real total en la deuda fue de 2,1% del PIB, lo cual representó el doble del efecto contrario del crecimiento económico en la misma, esto es -1,0% del PIB

En 2010 la deuda pública bruta colombiana ascendió a \$256,6 billones (46,9% del PIB base 2005), de los cuales \$205,6 billones correspondieron al gobierno nacional central (GNC) y \$25,8 billones a las entidades descentralizadas del nivel nacional. El nivel territorial, por su parte, registró un endeudamiento de \$25,3 billones (4,6% del PIB), de los cuales los gobiernos regionales y locales presentaron un saldo igual a \$7,4 billones (1,4% del PIB) y en sus entidades descentralizadas a \$17,9 billones (3,3% del PIB).

Entre 2009 y 2010, la deuda bruta total presentó un incremento de \$17,3 billones, cuya variación se concentró en los saldos del GNC, con un aumento en sus pasivos de \$15,02 billones. El resto del sector público tuvo un crecimiento, especialmente en las

entidades descentralizadas territoriales, las cuales incrementaron sus saldos en \$1,75 billones, mientras que las nacionales mantuvieron el endeudamiento de 2009.

Como proporción del producto, la deuda pública, en ese mismo lapso, registró un leve descenso, al pasar del 47,6% al 46,9% del PIB base 2005. Por su parte, la deuda del gobierno pasó del 37,9% al 37,6% en el mismo período, mientras que las entidades descentralizadas nacionales pasaron del 5,2% al 4,7% y las territoriales aumentaron del 3,2% al 3,3% del PIB.

La deuda del Gobierno Nacional, a 31 de diciembre de 2010, ascendió a \$205,57 billones (37,58% del PIB), con lo que se superó en \$15,24 billones el saldo registrado en 2009. De dicho monto, \$146,26 billones (26,74% del PIB) correspondieron a deuda interna y \$59,31 billones (10,84% del PIB) a deuda externa.

La administración de la deuda pública en 2010 llevó a incrementar el saldo de la deuda interna, mientras que la externa (en pesos) se redujo en cerca de \$45 mil millones. Con las operaciones de canje de la deuda realizadas en 2010, por cerca de \$3,1 billones.

El servicio total de la deuda de largo plazo del GNC en 2010 alcanzó los \$43,61 billones (5,86% del PIB), de los cuales el pago a la deuda interna alcanzó los 36,47 billones y, la externa, los \$7,1 billones (Cuadro 3.18). Estas cifras incluyen el total del servicio de la deuda de largo plazo (externa e interna), la emisión de bonos Fogafin, los bonos de valor constante y los bonos para las universidades. Asimismo, se incluye el servicio de los TES de corto Plazo estas cifras reflejan las operaciones de manejo de la deuda (canjes de la deuda interna) y no se incluyen los pagarés de la Tesorería.

La deuda pública de las entidades territoriales, al finalizar la vigencia de 2010, alcanzó los \$25,29 billones, cifra que superó la registrada en 2009 en \$2,48 billones. La mayor dinámica de crecimiento la registraron las entidades descentralizadas con un aumento ligeramente superior a los \$1,75 billones, seguidas por los municipios no capitales con \$470 mil millones, los departamentos con 312 mil millones y las capitales que tuvieron una reducción de 57 mil millones. En total las administraciones centrales territoriales adeudaban \$7,39 billones, con 725 mil millones por encima de lo registrado en 2009.

PARTE I.

I. DE LA CRISIS DE 1999 A LA CRISIS DE 2009 y 2010.

Los cambios estructurales en la deuda pública en la década 2000- 2010.

Los hechos económicos que se produjeron a lo largo del periodo 2000-2010, registraron parte del ajuste que las economías latinoamericanas debieron realizar para salir de la crisis gestada a finales del siglo pasado. En tal sentido, no es ocasional que los grandes déficits y la caída en el producto interno de esos países, generados principalmente con la crisis de la deuda de México, Brasil y Argentina, entre 1995 y 2001, provocaron la fuerte caída del crecimiento económico en toda la región.

No obstante, los cambios importantes en las políticas económicas, el repunte de las exportaciones y, especialmente, el consumo interno, lograron solventar los problemas económicos y recuperar los indicadores económicos en la siguiente década. Esto se debió a la coyuntura experimentada por la región, con tasas importantes de crecimiento, promovida por el boom petrolero. Pero, también, por las reformas económicas y fiscales que los países debieron llevar a cabo como requisito para reducir el endeudamiento público de la región. Para ello, se debieron ajustar las políticas cambiarias y monetarias, mejorar el crecimiento económico y mantener reglas que favorecieran el crecimiento.

Colombia no fue ajena a esta situación, con lo que se promovieron reformas estructurales importantes en cuanto a las transferencias, ajustes fiscales en los ámbitos regionales y reformas en diversos sectores productivos. Un hecho relevante fue el ajuste en la deuda bruta respecto al PIB, que se dio en esta década, al caer esta relación, entre 2002 y 2010, en más de 13 puntos porcentuales, lo cual se acompañó con un ajuste fiscal del sector público consolidado de -4,9% en 2000 a un equilibrio en 2008 (Gráfica 1.1).

Ahora bien, el comportamiento del endeudamiento público entre 2000 y 2010 se vio afectado por muchos factores, entre los cuales cabe destacar: *i)* el déficit estructural del Gobierno; *ii)* la volatilidad de las condiciones de los mercados nacional e internacional; y, *iii)* los cambios institucionales y legales que a lo largo de la década definieron las finanzas públicas¹. Mientras las condiciones de mercado contribuyeron a reducir de manera transitoria el saldo y costo de la deuda, los otros factores llevaron a incrementar la deuda de manera constante, especialmente, la del gobierno nacional central (GNC).

A finales de 2010, el GNC acumuló el 80,01% de la deuda del sector público (Cuadro 3.1), mientras que sus finanzas registraron un desequilibrio persistente. La disminución del déficit del GNC en la primera década del siglo XXI — al pasar del 5% del producto en 2000 al 2,5% en 2008 y 3,5% en 2010²—, fue financiado parcialmente por incrementos en el recaudo tributario y con recursos del crédito, lo cuales se tradujeron en mayores volúmenes de endeudamientos público, especialmente entre 2007 y 2010. El ritmo del endeudamiento público como proporción del PIB fue variable al incrementarse entre 2002 y 2004, cuando la deuda del GNC pasó del 32,55% al 44,53% del PIB, respectivamente, y su posterior reducción hasta el 37,58% del PIB en 2010 (Gráfica 1.1)³.

¹ Entre otros, los actos legislativos, las leyes reglamentarias, los cambios en las instituciones, etc.

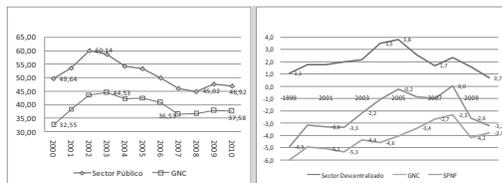
² Según cifras del Confis.

³ El déficit del sector público tendió a corregirse, por lo que la carga financiera de este consolidado se redujo a partir de 2002.

Gráfica 1.1

Deuda pública
Porcentajes del PIB

Déficit del SPNF
Porcentajes del PIB



Fuente: CGR, CDEFP, CONFIS.

En el periodo 2000 - 2010, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo gran influencia en la valoración de los saldos y del servicio de la deuda externa. Buena parte de la caída de la deuda registrada entre 2002 y 2008 obedeció al proceso de apreciación de la moneda colombiana (Gráfica 1.2). Este proceso de apreciación del peso se inició desde 2003 y permitió la reducción del saldo de la deuda total al compensar, más que proporcionalmente, el incremento, en dólares, de los pasivos externos.

En el periodo 2000 -2010 se presentó una tendencia decreciente (apreciación) del peso frente al dólar hasta mediados de 2003 —con pico máximo en octubre de 2003 y mínimo junio de 2008—, para luego crecer hasta febrero de 2009 y caer a lo largo del resto del periodo (Gráfica 1.2).

Gráfica 1.2
Tasa de cambio 2000-2010
Pesos por dólar



Fuente: Superfinanciera.

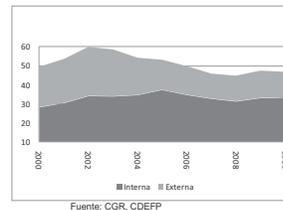
Este comportamiento en la tasa de cambio durante la década, definió la tendencia de disminución de los saldos de la deuda del GNC en pesos. El comportamiento de otras variables, como los tipos de interés o las primas de riesgo sobre la deuda, afectaron el costo del endeudamiento, lo cual, a su vez, presionó el balance fiscal —por el pago de intereses— y, por esta vía, incrementó las necesidades de financiamiento.

Por otra parte, es preciso destacar algunas fuentes transitorias de recursos que redujeron la presión por un mayor endeudamiento público, como las privatizaciones y los mayores ingresos petroleros. Resultan igualmente importantes los efectos cambiarios, así como el comportamiento de los tipos de interés —y los diferenciales—, cuyo impacto sobre la deuda depende de la dirección de sus movimientos. A continuación se evalúa cada uno de estos elementos, y su relación con la dinámica del endeudamiento público, considerando las etapas que han caracterizado el comportamiento de la deuda en los últimos años.

La deuda del sector público en el mediano plazo.

El comportamiento de la deuda del sector público colombiano entre 2000 y 2010, se puede dividir en tres periodos: *(i)* de 2000 a 2003, cuando la deuda bruta, como proporción del PIB⁴ aumentó del 49,8% al 60,1%; *(ii)* de 2004 a 2007, en cuyo periodo la deuda registró un decrecimiento hasta alcanzar el 44,8% del PIB y; *(iii)* de 2008 a 2010, cuando el saldo aumentó nuevamente hasta el 46,9% del PIB (Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3
Deuda sector público total/PIB
Porcentajes



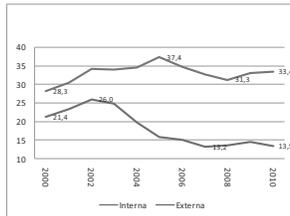
Fuente: CGR, CDEFP

La deuda externa entre 2000 y 2003 se incrementó en 4,6 puntos del PIB, al pasar del 21,4% al 26%, en una trayectoria consistente con la que traía desde la década pasada,

⁴ Para el presente informe se toma como referencia el Producto Interno Bruto "Base 2005", establecido por el DANE en 2010. Con este cambio se modifican algunos porcentajes respecto al PIB a precios constantes, establecidos en los informes de la deuda de años anteriores, puesto que estaban en base 2000.

para luego registrar una fuerte caída hasta alcanzar promedios del 13% del PIB entre 2007 y 2010. Por su parte, la deuda interna se incrementó en 9,1 puntos del producto, al pasar del 28,3% al 37,4% entre 2000 y 2005, para luego caer hasta el 31,3% en 2008 y, en adelante volver a crecer levemente (Gráfica 1.3).

Gráfica 1.4
Deuda del sector público total / PIB
Porcentajes



Fuente: CGR

Este contexto de desequilibrio en las finanzas del GNC se acentuó y ocasionó déficits recurrentes en los gobiernos departamentales y municipales. En el primer caso, el déficit pasó del 2,3% del PIB en 1995 al 7,7% en 1999 — alcanzó 6,1% en 2002, lo que indicó un desequilibrio persistente—, mientras que, en los municipales, el desfase entre ingresos y gastos pasó del 0,1% en 1995 al 0,9% del PIB en 1997 y 0,4% en 1999.

Los crecientes costos que implicaron este comportamiento cambiario sobre el endeudamiento externo, sumado al recorte en el financiamiento externo evidenciado a lo largo de la recesión, presionaron la búsqueda preferente por recursos internos. A partir de 2003, la deuda pública evidenció un cambio en su tendencia y se redujo como proporción del PIB (Gráfica 1.4).

Este cambio en las tendencias del endeudamiento público se explicó por varios factores. En primer lugar, la apreciación del peso y el crecimiento económico permitieron que la deuda pública externa, en términos del PIB, se redujera en cerca de trece puntos porcentuales, al pasar del 26% en 2002 al 13,5% del PIB en 2010; mientras que, expresada en dólares, en ese mismo lapso se incrementó en US \$10,321 millones. En segundo lugar, la estrategia de sustitución de fuentes externas por internas, que llevó a esta última a incrementarse en 9,1 puntos del PIB y; en tercer lugar, el ajuste de los pasivos a cargo de entidades y gobiernos del nivel territorial, equivalente a 2,6 puntos del PIB (1,3% en deuda externa y 1,3 puntos en deuda interna).

Gráfica 1.5
Deuda bruta del GNC
Porcentajes del PIB



Fuente: CGR

El desajuste fiscal, la depreciación del peso entre 1998 y 2002 y la volatilidad de las tasas de interés (internas y externas), ocasionaron un incremento sustancial en el saldo y el servicio de la deuda, que incrementaron aún más las necesidades de financiamiento del gobierno.

El período 2002 – 2005 inició con expectativas de liquidez —alta concentración de pagos en el período y necesidades de financiamiento para los planes gubernamentales—, por lo cual al Gobierno Nacional debió acudir, como estrategia de emergencia, a la banca multilateral. De tal manera, el BID concedió un préstamo de contingencia y el Banco Mundial otorgó garantías para la emisión de bonos en los mercados internacionales.

Sin embargo, debido a la coyuntura económica, el saldo de la deuda externa registró una disminución del 25,3% del PIB en 2002 al 17,1% en 2005, gracias al cambio en las condiciones macro financieras relacionadas con la recuperación económica, mejor calificación de riesgo sobre la deuda colombiana y apreciación cambiaria.

En 2005, la apreciación del peso y la consecuente oportunidad de aplicar reservas internacionales para el prepago de obligaciones con el resto del mundo (US\$3.250 millones), permitieron que la deuda externa cayera 3,6 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2004. Con la compra de reservas, el gobierno nacional pagó el crédito de contingencia con el BID obtenido en 2002 y, en dos oportunidades, prepago otros créditos emitiendo a cambio, TES B. Este esquema llevó a que la deuda interna aumentara 5,1 puntos del PIB en 2005.

El comportamiento de la deuda, en el período 2006-2010, reflejó las siguientes características: i) la estrategia de sustitución de fuentes; ii) el rol del tipo de cambio en la composición del saldo de la deuda externa en moneda local, lo cual contribuyó

El ajuste en el sector público consolidado, que permitió la generación de superávit primarios (Gráfica 1.1), se explicó por los resultados de Ecopetrol, los gobiernos regionales y locales, así como el ahorro creciente en el sector de seguridad social. Las finanzas de Ecopetrol estuvieron favorecidas por las altas cotizaciones internacionales del crudo, que le permitieron a la entidad realizar transferencias al Gobierno Nacional. A ello, se adicionó el fondeo de su pasivo pensional, por un total de \$3,7 billones, que contribuyó a aumentar los excedentes en seguridad social.

En cuanto a la seguridad social, se consolidaron los excedentes financieros por la constitución de patrimonios autónomos con el fin de amparar los pasivos pensionales de gobiernos y entidades territoriales y por las empresas públicas del nivel nacional. La conformación de dichos patrimonios generó ahorros que terminaron financiando las necesidades fiscales del gobierno nacional, a través de las inversiones en Títulos de Tesorería.

La deuda del GNC.

El saldo de la deuda del GNC aumentó en 12 puntos porcentuales del PIB entre 2000 y 2005, al pasar del 32,55% al 44,53% del PIB, y disminuir, posteriormente, hasta alcanzar el 37,58% del producto en 2010. El saldo se mantuvo entre el 36% del PIB en 2006 y el 37% del PIB en 2010.

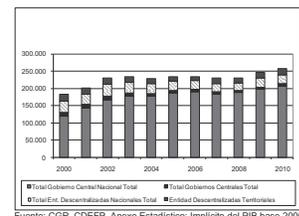
El crédito interno fue la principal fuente de financiamiento del gobierno, especialmente en el último período, cuando se acentuaron las operaciones con el fin de sustituir la deuda externa por interna, se realizaron voluminosas operaciones de canje y se prolongó el proceso de apreciación cambiaria. Por este efecto, la deuda externa del GNC pasó del 15,4% al 21,1% del PIB entre 2000 y 2003 y del 11,1% en 2007 al 10,8% en 2010; en tanto la deuda interna se incrementó del 17,15% al 28,6% del PIB entre 2000 y 2005, para luego caer al 25,1% en 2008 y crecer hasta el 26,7% en 2010 (Gráfica 1.5).

considerablemente a su reducción; iii) el crecimiento continuo de las necesidades de financiamiento del GNC, que obligó a la administración a rotar fuertemente la deuda mediante opciones de canje, e incrementar la carga interna con mayores colocaciones de TES B y; iv) la reducción de la deuda externa hasta mediados de la década y el aumento de la misma desde 2007 debido a las mayores emisiones de bonos externos (para prefinanciar el presupuesto de 2010) y contrataciones con la banca multilateral.

Estos hechos mostrarían una excelente gestión de la administración para el período 2000-2010 en materia de endeudamiento público, pues evidentemente reflejó un reducción como proporción del PIB. Por su parte, y cuando dicho análisis se efectúa en términos de un año base (en pesos constantes de 2010), la situación que refleja el comportamiento de la deuda en los últimos ocho años es la siguiente:

En 2002 se detuvo el crecimiento vertiginoso de la deuda bruta y se mantuvo en los mismos niveles hasta 2008, cuando el país volvió a recobrar la senda de crecimiento. Asimismo, se observó que el nivel de la deuda del GNC, en pesos constantes de 2010, siempre creció en el período referenciado. Esta situación difiere totalmente cuando dicho análisis se realiza exclusivamente con relación al PIB (Gráfico 1.6).

Gráfica 1.6
Deuda pública por niveles de gobierno
Cifras en millones de pesos constantes de 2010



Fuente: CGR, CDEFP, Anexo Estadístico, Implícito del PIB base 2005

Los resultados de la deuda en la década de 2000 - 2010 determinaron los ajustes que deberán tenerse en cuenta para las finanzas públicas en los años siguientes⁵, debido a las siguientes razones: i) las operaciones de manejo de la deuda aplazaron los vencimientos de la deuda para la próxima década, en especial, con los canjes de la deuda interna; ii) el Gobierno Nacional enfrentó restricciones presupuestales que le impidieron hacer efectivo el ajuste fiscal, lo que a su vez, implicó necesidades de

⁵ Desde la vigencia 2010 se discutió la necesidad de la regla fiscal, para ello se aprobó una reforma constitucional y se expidió la Ley 1473 del 5 de julio de 2011. La cual tiene como objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país.

financiamiento a través del endeudamiento; *iii*) con la aplicación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, se deben revelar los ajustes de carácter estructural a realizarse, además de los pasivos de la Nación —el pensional, las demandas contra la Nación y demás deudas contingentes—; *iv*) la apreciación del peso y las bajas tasas de interés internacionales, constituyen factores transitorios y, por tanto, no deben ser los instrumentos básicos en la toma de decisiones de mayor endeudamiento en el mediano plazo.

Por su parte, durante el periodo 2002 – 2010 se dieron varios hechos que determinaron la caída de los saldos de la deuda, valorados en pesos o como porcentaje del PIB: *i*) un ambiente internacional con incremento en los precios de los *commodities* y productos minero energéticos de exportación que condujo a una mayor acumulación de reservas, un proceso de apreciación de la moneda nacional en casi todo el periodo, y la crisis financiera internacional que afectó, en menor proporción la economía colombiana, pero incentivó la llegada de capitales incrementando la inversión extranjera; *ii*) operaciones de manejo de la deuda con el fin de reducir presiones monetarias, cambiarías y en la deuda: se realizaron prepagos, canjes, prefinanciamientos, *swaps* para cambiar dólares a pesos, e igualmente para cambiar tasas de interés; *iii*) Sustitución de deuda externa por interna y fortalecimiento de los TES de largo plazo y mayor financiamiento con los TES de corto plazo; *iv*) un alto crecimiento económico durante el periodo, incluso con la caída de 2009, que llevó a una reducción considerable de la deuda como proporción del producto; *v*) Los otros fundamentales económicos estuvieron controlados y considerablemente bajos como la inflación y las tasas de interés; y por último, *vi*) el déficit fiscal fue la variable que determinó las necesidades de un mayor endeudamiento público.

Todos estos elementos demostraron que no solo por voluntad del Gobierno se dio la reducción de la deuda respecto al PIB, sino que estuvo afectada directamente por la situación de los mercados internacionales y por el manejo monetario doméstico, lo cual haría pensar en una mayor caída en ese indicador. No obstante, solo en 2005 los saldos valorados en dólares disminuyeron, debido a que se tomó la decisión de ejecutar prepagos de deuda externa con las reservas internacionales, mediante una operación de triangulación, en la que se emitieron TES B y con cuyos recursos se compraron divisas para el pago de la deuda externa; mientras que en pesos la disminución sólo ocurrió en 2005 y 2007 (Cuadro 1.1).

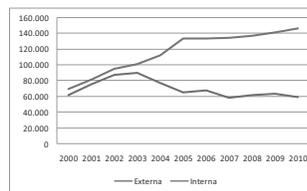
Cuadro 1.1
Saldo de la deuda pública externa bruta
Miles de Millones de pesos

Entidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Cre: 09 / 2010
Nivel nacional	39.245	47.380	57.432	61.790	56.148	50.326	54.989	50.253	57.204	64.713	66.296	1.584
Gobierno Central	32.031	41.823	51.708	57.418	53.437	47.599	52.583	47.663	54.638	59.356	59.311	-45
Entidades descentralizadas	7.213	5.557	5.724	4.372	2.711	2.727	2.405	2.590	2.565	5.357	6.985	1.628
Nivel territorial	5.356	5.302	6.332	5.830	4.539	3.893	3.284	6.750	7.553	8.144	7.554	-590
Gobiernos centrales	745	1.039	1.226	1.201	1.016	871	782	1.487	1.520	1.504	1.535	31
Entidades descentralizadas	4.611	4.263	5.106	4.629	3.523	3.022	2.502	5.263	6.025	6.641	6.019	-621
Total Sector Público	44.601	52.572	63.764	67.620	60.687	54.219	58.273	57.003	64.757	72.857	73.850	994

Fuente: CGR, CDEFP

Estos resultados reflejaron lo ocurrido a lo largo de la década, pues mientras la deuda interna, en términos nominales, siempre fue creciente; la deuda externa del GNC (valorada en pesos) mantuvo saldos oscilantes a lo largo del periodo 2002 -2010. Sin embargo, los resultados mostraron que, en las dos últimas vigencias, los dos tipos de deuda volvieron a retomar la tendencia que traían en 2002 (Gráfico 1.7).

Gráfico 1.7
Deuda pública GNC
Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2010



Fuente: CGR, CDEFP

Determinantes del endeudamiento del GNC.

Tras la crisis de finales de la década de los noventa, la relación deuda a PIB experimentó una tendencia explosiva que se prolongó hasta 2003, cuando alcanzó un valor máximo del 44,5% del PIB. La mayor variación de la deuda en los últimos 40 años se presentó en 2000, cuando aumentó en casi un 8% del PIB. No obstante, si bien la deuda seguía creciendo desde este año, el ritmo con el que lo hacía exhibió una marcada desaceleración que se tornó negativa entre 2004 y 2008, cuando en promedio se redujo a razón del 1,6% anual en promedio (Gráfica 1.7)

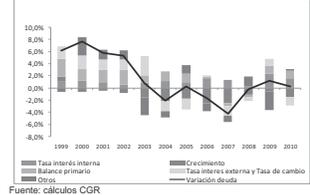
Entre 1999 y 2003, los incrementos de la deuda a PIB obedecieron fundamentalmente al efecto combinado de un pobre crecimiento económico, un elevado déficit primario y altos niveles de la tasa de interés real, que se acentuó con las fuertes devaluaciones experimentadas en estos años⁶. En términos del PIB, el efecto combinado de tasas de

⁶ Es posible descomponer los efectos de los principales determinantes de la deuda (Lozano et al, 2007; Croce y V Hugo, 2003). Dado que:

$$r_t = (1 - \alpha)r_t^D + \alpha r_t^* \quad r_t^D = \frac{(1 + i_t^D)}{(1 + \pi_t)} - 1 \quad r_t^* = \frac{(1 + i_t^*)}{(1 + \pi_t)} - 1$$

interés externa y devaluación promedio fluctuó entre el 1,7% y el 3,2% del PIB, que explicó casi una tercera parte de la variación de la deuda, que sumado al efecto de la tasa de interés doméstica, del 1,0% del PIB en promedio, explicó casi el 50% de variación de la deuda en estos primeros años de la década. El déficit primario, que alcanzó 2,9% del PIB en 1999, cerró en 1,2% en 2003, siendo el otro componente que contribuyó al comportamiento positivo del cambio de la deuda a PIB en estos años (Gráfica 1.8).

Gráfica 1.8
Variaciones de la deuda del GNC y sus determinantes



Fuente: cálculos CGR

Entre 2004 y 2008 la deuda / PIB presentó reducciones continuas, debido a la recuperación del nivel de actividad económica, que ejerció un impacto sobre la reducción de la deuda del orden de 2% del PIB (Gráfica 1.8). A ese efecto del crecimiento sobre la variación negativa de la deuda, se unió el aporte de una caída relativa de la tasa de interés externa y la marcada tendencia a la revaluación, las cuales redujeron en promedio 1,0% del PIB la variación de la deuda en cada año (Gráfica 1.8).

Por su parte, la tasa de interés interna fue volátil y, en términos generales, contribuyó al aumento de la deuda a razón del 1% del PIB. El déficit primario siguió siendo un factor importante en el aumento de la deuda, no obstante en 2007 y 2008, por primera vez en la década, con la consecución de superávit primario del orden del 0,5% y el 0,3% del PIB respectivamente, se convirtió en una fuerza que indujo a la reducción de la deuda (Gráfica 1.8).

Donde α es la participación de la deuda externa en la deuda total, r_t^D es la tasa interés nominal de la deuda interna, i_t^D la tasa interés nominal de la deuda externa, e_t la devaluación nominal promedio y π_t la inflación

$$\frac{(r_t - n_t)}{1 + n_t} = \frac{i_t^D + \alpha(i_t^* - i_t^D) - \pi_t(1 + n_t)}{(1 + \pi_t)(1 + n_t)} + \frac{\alpha(1 + i_t^*)}{(1 + \pi_t)(1 + n_t)} - \frac{n_t}{(1 + \pi_t)(1 + n_t)}$$

El primer término del lado derecho muestra la contribución de la tasa interna real y el diferencial de interés, el segundo la contribución de la tasa de interés externa y la devaluación, y el tercer factor la contribución del crecimiento económico.

Luego del buen comportamiento del crecimiento económico en el periodo 2003-2007, que de forma directa influyó en la reducción de la deuda y del déficit primario, la producción se desaceleró en 2008 y se estancó en 2009; mientras la deuda se redujo en 0,24% del PIB en 2008, debido al superávit primario (0,3% del PIB) y al impacto de la revaluación promedio en la tasa de interés (-5,4%), la cual redujo la deuda en 0,6% del PIB (Gráfica 1.7). En contraste, se presentó un impacto positivo de la tasa de interés real de la deuda interna del 0,3% del PIB, debido a la caída de la tasa nominal y al registro de un relativamente alto nivel de inflación (7,7%).

En 2009, la deuda se elevó en 1,2% del PIB, debido al estancamiento del producto, cuyo impacto sobre la reducción de la deuda fue menor en 0,5% del PIB (Gráfica 1.8), viéndose superado por fuerzas que elevaron la deuda como la aparición nuevamente de un déficit primario (1,3% del PIB) y el incremento de la tasa de interés interna y externa: la primera por la caída de la inflación (2,0%), ya que la tasa nominal permaneció estable; y la externa, por el efecto de la devaluación promedio (9,6%) y la misma inflación. Las tasas reales en conjunto aumentaron la deuda en 3,6% del PIB (Gráfica 1.8).

En 2010 la deuda se elevó en 0,25% del PIB, debido a la persistencia del déficit primario del Gobierno (1,2% del PIB) y al nivel positivo de la tasa de interés real interna, que aunque ligeramente inferior al de 2009, siguió ejerciendo una influencia importante en la variación de la deuda a PIB (1,6% del PIB). La deuda no se elevó en la magnitud del déficit primario y la tasa de interés real interna, debido a la recuperación del crecimiento económico (4,3%) y a la reducción de la tasa de interés externa real, tanto por la disminución de la tasas nominales en dólares como por la significativa revaluación promedio en 2010 (-11,9%).

En conjunto, crecimiento, tasas de interés real externa negativa y revaluación, registraron un impacto sobre la deuda de casi -2,9% del PIB, lo cual compensó el déficit primario y el aumento de la tasa de interés doméstica, permitiendo así que la deuda a PIB no variara significativamente con relación al 2009.

Durante el periodo 1999-2010, la deuda a PIB creció a un ritmo del 1,6% anual en promedio, jalónada por la tasa de interés doméstica y el déficit primario; mientras el crecimiento económico fue una importante fuerza de reducción de la deuda a PIB (Cuadro 1.2).

La tasa de interés externa y la tasa de cambio, si bien tuvieron un impacto menos significativo durante el periodo, ejercieron una notable influencia, si se evalúa su impacto por periodos. Estas variables contribuyeron en casi una tercera parte del aumento de la deuda entre 1999-2005 (1,1% del PIB); mientras en el periodo 2006-2010 ejercieron una influencia negativa en la variación de la deuda —a razón del -0,4% del PIB anual—, lo cual, junto al impacto del crecimiento económico (-1,6% del PIB anual), contrarrestaron el efecto de la tasa de interés interna y el balance primario. La influencia de la tasa de interés real total en la deuda fue del 2,1% del PIB, que

representó el doble del efecto contrario del crecimiento económico en la misma, esto es del -1,0% del PIB (Cuadro 1.2).

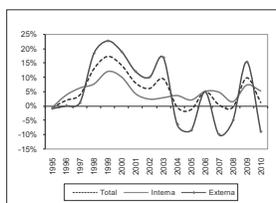
Cuadro 1.2
Variaciones de la deuda del GNC y sus determinantes
Porcentaje del PIB

	Variación deuda	Balance primario	Tasa de interés interna	Devaluación y tasa de interés externa	Crecimiento	residuo
1999-2005	3,4%	1,9%	1,0%	1,1%	-1,0%	0,4%
2006-2010	-1,0%	0,4%	1,5%	-0,4%	-1,6%	-0,7%
1999-2010	1,6%	1,3%	1,2%	0,4%	-1,3%	-0,1%

Fuente: cálculos CGR

En el periodo 2006-2010 la presión del déficit primario sobre la deuda fue relativamente moderado (0,4% del PIB), mientras el impacto conjunto de la tasa de interés interna y la externa sobre la deuda fue muy bajo (0,1% del PIB) (Cuadro 1.2), en la medida en que la revaluación del periodo redujo la tasa interés externa tornándola negativa en varios años, frente a una tasa real interna positiva, relativamente volátil, que estuvo alrededor del 5% en promedio (Gráfica 1.9).

Gráfica 1.9
Tasa de interés real de la deuda GNC



Fuente: cálculos CGR

Las variaciones de la deuda a PIB, y por ende la sostenibilidad, dependen en gran parte de la interacción entre tasas de interés real y crecimiento económico (Ecuación 1). En la medida en que el crecimiento es vigoroso y excede a la tasa de interés real de la deuda, las variaciones de la deuda son negativas; mientras que niveles de tasas de interés que superen el crecimiento del producto, elevan la deuda a PIB.

Al respecto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) encontró, para el periodo 1998-2008, que un diferencial negativo entre la tasa de interés real de la deuda y el

crecimiento fue más una característica de las economías emergentes, especialmente de los países con más bajos ingresos, ya que las economías avanzadas presentaron una situación contraria. Mientras en estas últimas la diferencia fue positiva (1% en promedio), en las economías emergentes fue negativa (-4% en promedio) y en los países de bajos ingresos lo fue mucho más (-8% en promedio).

De tal manera, el FMI sostiene que las tasas de interés real de la deuda son más bajas en estas economías que en los países avanzados, y que esto fue la principal causa del diferencial negativo. Las tasas de interés real incluso llegan a ser negativas debido al débil desarrollo del sector financiero, la represión financiera y a las distorsiones en el sector que según el FMI incluye los mercados cautivos por la deuda del Gobierno⁷.

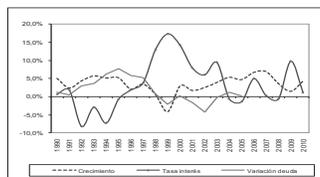
No obstante, el FMI omite el hecho de que independientemente del desarrollo del sector financiero, que fue sustancial en Colombia durante la primera década de este siglo, las tasas de interés real dependen de las políticas monetarias tanto internas como externas y de los choques externos que afectan la tasa de cambio, la cual ejerció durante toda la década una notable influencia en la evolución de la tasa real de la deuda externa.

En el contexto de la crisis de finales de la década de los noventa, el aumento de las tasas de interés real de la deuda, en momentos que se deterioraba la producción, incidieron en el aumento de la misma (Gráfica 1.8). Luego de la crisis, las tasas se redujeron gradualmente mientras que la recuperación tenía lugar, lo que incidió en que las variaciones de la deuda, aunque positivas, fueran menores. En el lapso 2004-2008 las tasas de interés real se redujeron, como ya se vi, debido en gran parte a la caída de la tasa de interés externa y el impacto que sobre esta ejerció la revaluación, mientras se experimentaron tasas históricas de crecimiento económico.

Esto tuvo como resultado variaciones negativas de la deuda que permitieron una trayectoria de deuda a PIB sostenible. No obstante, en 2009, y como producto de la crisis global, la economía se estancó, mientras las tasas de interés real se elevaban por la devaluación promedio y la baja inflación, lo que provocó una tendencia de la deuda a aumentar. En 2010, la tasa de interés real externa cayó drásticamente por causa de la revaluación, mientras el crecimiento se recuperó ostensiblemente, lo que generó una diferencia negativa que influyó para que la deuda permaneciera prácticamente estable (Gráfica 1.10).

⁷ Fiscal Monitor. FMI. Abril 2011.

Gráfica 1.10
Tasa de interés real de la deuda GNC y crecimiento económico



Fuente: DANE y cálculos CGR

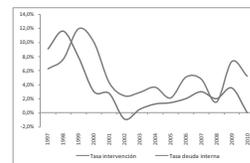
Ahora bien, las condiciones financieras de las colocaciones de deuda soberana dependen en gran parte de las condiciones de liquidez de los mercados externos e internos, es decir, de las tasas de interés establecidas por la Reserva Federal (FED) y el Banco de la República, incidiendo igualmente la percepción del riesgo país, que se materializa en los *spreads* —diferencia entre las tasa de los *Treasury* y la tasa de los bonos externos— y las tasas de los TES.

Si bien la tasa de interés real de la deuda interna responde a diversas variables, la tasa de intervención del Banco de la República ha sido fundamental en su comportamiento. Es así como a finales de los noventa, la política monetaria se endureció como respuesta a los choques externos e internos que afectaban la inflación y la tasa de cambio, con lo que la tasa de interés de la deuda interna se elevó.

Trascurrida la crisis, el Emisor redujo ostensiblemente su tasa repo de intervención, alcanzando incluso las tasas reales de intervención negativa, lo que alivió el costo financiero de las emisiones internas. En 2006 y 2007, el Emisor elevó las tasas para atenuar el ritmo de inflación que surgía dado el cierre de la brecha del PIB, al estilo de una regla de Taylor, con lo cual la tasa de la deuda interna se incrementó, aunque con cierta volatilidad.

En 2008, la tasa de intervención se redujo como respuesta a la desaceleración del producto en el marco de la crisis financiera global, trayendo como consecuencia una reducción en la tasa interna real. Si bien el Emisor, en 2009, redujo la tasa de intervención, la inflación del año (2,0%) — la más baja de las últimas cuatro décadas— elevó la tasa real así como la tasa interna de la deuda. En 2010 el Banco redujo la tasa de intervención para estimular la actividad económica, lo que se tradujo en una reducción de la tasa real interna (Gráfica 1.11).

Gráfica 1.11
Tasa de interés real interna y tasa de intervención



Fuente: Banco de la República

En la medida en que la sustitución de deuda externa por interna derivó en una alta participación de esta última (70% de la deuda bruta total), la política monetaria interna fue relevante y planteó un reto para la política económica, ya que como se ha visto, la tasa de interés real de la deuda determina gran parte de la trayectoria de la deuda a PIB, y está estrechamente relacionada con la tasa de intervención del Emisor.

Servicio de la deuda del Gobierno Nacional 2000 – 2010.

El servicio de la deuda es uno de los componentes más importantes del presupuesto de la Nación y otro de los factores que genera el crecimiento del déficit. Este rubro presupuestal encierra muchos de los problemas importantes de las finanzas públicas. De tal manera, con el incremento en el mismo se refleja el verdadero impacto de la deuda bruta sobre el presupuesto público y el costo, que anualmente o hacia el futuro, tendrá que incurrir el Estado, no solo por el manejo de la deuda pública y el aumento del déficit fiscal, sino por los compromisos que adquiere el GNC en el corto o largo plazo, debido a las funciones de último garante en materia de pensiones, deuda estatal, la creación de la infraestructura básica del nivel territorial, las reformas y las demandas al Estado, etc.

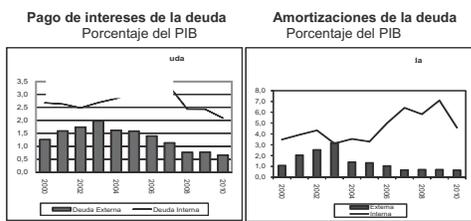
De esta forma, el Gobierno Nacional ha tenido que asumir los costos en diferentes crisis: financiera, calamidades por terremotos, ola invernal, cesantías, pensiones de universidades, reestructuraciones de entidades del sector público, demandas, sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales, etc. Todo ello, con un costo implícito que generalmente se carga al servicio de la deuda. Por ejemplo, en el caso de los bonos Fogafin, emitidos para solventar la crisis del sector financiero; los bonos Ley 546 de 1999 y TRD al amparo de esta misma Ley, emitidos para cubrir la crisis de la vivienda financiada con UPAC, en los años 1999 y 2000 y; en especial, las emisiones de TES, con las cuales se vienen cubriendo las sentencias y litigios de entidades como INCO e INVÍAS.

Desde comienzo del presente siglo, el Gobierno acudió a realizar operaciones de manejo de la deuda, especialmente la refinanciación de la misma, que en 2009 y 2010 aplazó el 50% y el 30% de sus vencimientos. Asimismo, desde 2004 se incrementó la utilización de los TES de corto plazo con lo cual, para las vigencias de 2009 y 2010, se manejaron montos superiores a los \$8 billones. Otro instrumento utilizado fue el manejo de los fondos administrados por la Tesorería, mediante los cuales se rotan inversiones por el orden de \$6 billones a \$7 billones⁸. Estos tipos de operaciones proporcionaron liquidez al GNC y le permitieron reducir las emisiones de TES de largo plazo.

Buena parte de los hechos referidos generaron que el pago de intereses de la deuda interna creciera hasta 2007, para luego caer entre 2008 y 2010, especialmente por efecto de las tasas de interés y las operaciones de manejo. Por su parte, la deuda externa, debido a los hechos económicos mencionados, registró un crecimiento en el pago de intereses hasta 2003, para luego caer rápidamente hasta 2010 (Gráfica 1.12).

En cuanto al pago por amortizaciones de la deuda interna, este creció a lo largo del período, contando con los aplazamientos de los vencimientos mediante las llamadas operaciones de canje, que en los dos últimos años alcanzaron el 7% del PIB. Las amortizaciones de la deuda externa crecieron hasta 2003, para después caer y mantenerse en porcentajes cercanos al 1% del PIB, hasta 2010 (Gráfica 1.12).

Gráfica 1.12



Fuente: CGR, CDEFP, Anexo estadístico

Operaciones de manejo de la deuda.

Con las operaciones de manejo de la deuda pública, el Gobierno Nacional buscó asegurar el financiamiento requerido para cumplir con las obligaciones de pago, al menor costo posible en el mediano plazo, asumiendo un nivel moderado de riesgo. Así, mediante la ejecución de estas operaciones se resolvieron riesgos de refinanciación y

⁸ Véase el informe sobre el manejo de los portafolios de la tesorería, en el Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2010

reestructuración (canjes), liquidez (prefinanciamientos) y cambiarios (sustitución de deuda externa por interna mediante prepagos y canjes, emisión en moneda local).

Muchos de estos aspectos resultaron favorables para reducir las presiones de financiación de la coyuntura, aunque, sin embargo, con esta política se aplazó un conveniente y requerido ajuste fiscal, vía reducción de gastos y /o mayores tributos. Estos aspectos son evaluados a continuación para cada tipo de operación.

La deuda pública bruta del GNC, al finalizar 2010, cayó en más de 13 puntos del PIB frente al registrado en 2002. Este comportamiento obedeció a la conjunción de estrategias adoptadas por el Gobierno Nacional y el contexto financiero global y particular, pues a lo largo de los últimos años se configuró un entorno económico favorable para la reducción de pasivos denominados en moneda extranjera (apreciación de peso y emisión de bonos externos denominados en moneda local). El subsidio implícito asociado a la apreciación cambiaria y los bajos tipos de interés internacionales, constituyeron condiciones propicias para cancelar anticipadamente deuda con el resto del mundo o refinar pasivos externos.

En este escenario, el GNC consolidó su estrategia de sustitución de deuda externa por interna, utilizando mecanismos diversos para su implementación, entre los que se destacan los prepagos y la compra de reservas internacionales para el pago de deuda externa. A estos se sumaron los canjes de papeles externos por TES, y los prefinanciamientos, con los cuales se anticiparon cambios en las condiciones financieras de contratación de la deuda en años previsiblemente difíciles.

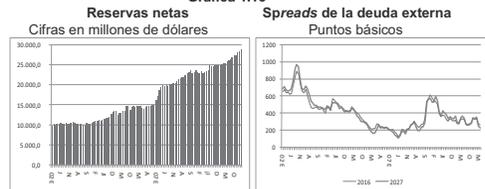
Colombia, como los demás países emergentes, se vio favorecida por la caída en las tasas de interés largo plazo sobre los bonos del Tesoro de los Estados Unidos, ocurrida entre 2008 y 2010, cuando alcanzó el 0,25% para bonos a 10 años. El escenario de amplia liquidez internacional y los bajos rendimientos sobre estos títulos, permitieron movilizar importantes recursos hacia estas economías y sus opciones de inversión, entre ellas los títulos de deuda pública. Por otro lado, a mediados de 2010 se evidenció una importante valorización de bonos de economías emergentes, por ejemplo los *spread* de la deuda soberana de Colombia y Perú llegaron a mínimos históricos, mientras que para Argentina y Brasil continuaron elevados pero con tendencia a la baja.

Dadas estas condiciones, el manejo de la deuda en el mediano plazo se enmarcó dentro de la estrategia de sustitución de fuentes externas por internas, tal como se mostró anteriormente, y ha respondido plenamente a los requerimientos financieros del Gobierno. Las condiciones de liquidez —externas e internas—, la crisis global, la apreciación del tipo de cambio, el control de la inflación, la reducción de los tipos de interés y la acumulación de reservas internacionales, en el período 2006 – 2010, propició la utilización de esta política.

La acumulación de reservas y la reducción en tipos de interés externos, estuvieron acompañados por una reducción general en los *spreads* de los países latinoamericanos y la apreciación de las tasas de cambio de la región. En Colombia, los *spreads* de los bonos de la deuda soberana cayeron de 1.000 pbs en 2002 a 200 pbs en 2010, y el

proceso de revaluación se consolidó desde mediados de 2003, lo cual mejoró las condiciones de acceso a recursos del crédito externo, aunque primó la política de sustitución de la deuda externa por fuentes internas para disminuir el riesgo cambiario. Por su parte, los flujos de capital asociados a inversión extranjera directa y de portafolio permitieron una importante acumulación de reservas netas internacionales, cuyo saldo aumentó de US\$10.840 millones a finales de 2002 a US\$28.926,4 millones al finalizar 2010 (Gráfica 1.13).

Gráfica 1.13



Fuente: Banco de la República y DNP

En este contexto se desarrollaron operaciones de manejo de la deuda, a través de las cuales el GNC buscó articular la consecución de nuevos recursos, el aplazamiento de los vencimientos, la reducción de costos y la mitigación de riesgos, en concordancia con las necesidades financieras impuestas por el refinanciamiento de la deuda y el persistente déficit fiscal.

En efecto, el déficit y el crecimiento de la deuda asociado, elevaron la carga de intereses y amortizaciones en el corto y mediano plazo. Esto implicó la necesidad, cada vez más frecuente, de operaciones de canje con el fin de diferir el pago de la deuda, prefinanciamientos para obtener recursos anticipados a menor costo, y prepagos y recompras para reducir la deuda externa.

En el período 2002-2010, las operaciones de manejo de deuda tuvieron una notable influencia sobre el balance fiscal, especialmente a través de los canjes, al reducir la presión por cubrir intereses y amortizar deuda, a falta del ajuste en las finanzas gubernamentales. Por supuesto, factores externos como la apreciación de la moneda, fueron decisivos en este resultado. En la medida en que se aumentó la captación de recursos del crédito interno y persista el desequilibrio primario del GNC, los canjes internos permanecerán como herramienta obligada de manejo de la deuda pública.

Por otra parte, los prepagos estuvieron enmarcados por un contexto financiero internacional favorable, mientras los prefinanciamientos permitieron asegurar recursos en un entorno de incertidumbre en torno al costo del crédito, de coyuntura electoral para elegir presidente y nuevos entes legislativos y crisis en el sector salud.

En conclusión, de las operaciones de manejo de deuda, los canjes fueron las que tuvieron una mayor influencia presupuestal. En la medida en que disminuyeron la presión del pago de la deuda, no se requirió aumentar las colocaciones para cumplir con el *roll over*, ni realizar ajustes drásticos en las finanzas del Gobierno. Los prepagos y prefinanciamientos obedecieron más a la estrategia de sustitución y aseguramiento de recursos, y no al manejo y las necesidades de corto plazo, ya que el impacto de estas operaciones se evidencian en el mediano y largo plazo. Algunas de ellas no cumplieron el propósito de mejorar las condiciones del endeudamiento público, sino que impusieron mayores costos sobre el erario y, en algunas, el saldo de la deuda se incrementó, pues fueron utilizadas para cubrir los faltantes presupuestales (déficit) como ocurrió en 2005, 2009 y 2010.

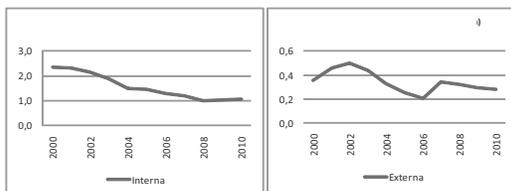
Deuda pública de los gobiernos territoriales 2000 – 2010.

A finales de los años noventa la deuda de los gobiernos centrales territoriales aumentó considerablemente, con lo que se comprometió fuertemente la sostenibilidad de las finanzas locales y regionales. Esta situación se generó debido a las facilidades de obtención de crédito apalancado en los ingresos corrientes de la Nación, que se transferían a las entidades territoriales sin mayores condicionamientos.

Con el cambio de siglo se logró la consolidación de ajustes significativos en las reglas fiscales vigentes hasta el momento. Con ello, ya controlada la dinámica del crecimiento en el endeudamiento territorial, las medidas tomadas conllevaron procesos de ajuste en los niveles centrales del ámbito territorial.

De esta forma, en el período 2000/2010, el endeudamiento territorial se caracterizó en dos etapas: la primera, entre 2000 y 2003, correspondiente al proceso normativo y su aplicación, que conllevó un incremento en el endeudamiento que pasó de 1,1% a 3,5% del PIB, sustentado esencialmente por fuentes internas y; la segunda, en el resto de la década, 2004 a 2010, donde se dio el ajuste territorial y se revirtió la tendencia del endeudamiento, de tal manera que el saldo de la deuda de los gobiernos territoriales pasó del 3,5% del PIB en 2003 al 2,08% en 2005 y a 1,05% en 2010. Este quiebre en la tendencia estuvo asociado, en buena medida, a reglas fiscales diseñadas para frenar el crecimiento de la deuda y el déficit fiscal (Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003) (Gráfica 1.14).

Gráfica 1.14
Deuda gobiernos territoriales (deuda interna) Deuda gobiernos territoriales (deuda externa)
Porcentajes del PIB Porcentajes del PIB



Fuente: CGR, CDEFP

La normatividad que permaneció en los noventa con el fin de regular las finanzas territoriales fue heredada de la década anterior. De tal manera, el cambio constitucional condujo a la expedición de la Ley 358 de 1997, que estableció los indicadores para determinar la capacidad de pago de las entidades territoriales, y ejercer un control al endeudamiento mediante la determinación de unos parámetros de solvencia (ahorro operacional / intereses) y sostenibilidad (saldo deuda / ingresos corrientes).

El control al endeudamiento no fue suficiente para equilibrar las finanzas territoriales y se hizo urgente el ajuste en los gastos de funcionamiento, mediante la expedición de la Ley 617 de 2000. Esta norma cubrió el vacío e impuso un límite al establecer que los gastos de funcionamiento sólo podrían ser cubiertos con ingresos corrientes de libre destinación. Asimismo, estableció la categorización para los municipios (reemplazando la Ley 136 de 1994) y facilitó a las entidades territoriales garantías de la Nación para nuevos créditos destinados al ajuste fiscal. Este esfuerzo normativo permitió el saneamiento y el cambio en la tendencia de la deuda territorial.

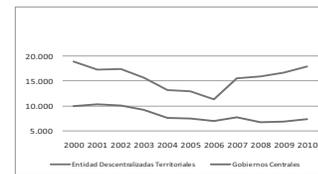
Acompañado de estas normas fiscales para las regiones, se aprobó la reforma constitucional (Acto legislativo 01 de 2001) que modificó y reguló el sistema de transferencias intergubernamentales, lo cual redujo el ritmo de crecimiento de estos recursos para los gobiernos territoriales. Posteriormente, se reglamentó dicha reforma constitucional a través de la Ley 715 de 2001 (reforma a la Ley 60 de 1993) (Ley 715 de 2001), en la cual se establecieron los nuevos parámetros para las transferencias intergubernamentales y nuevo "el Sistema General de Participaciones (SGP)"⁹.

⁹ Con la expedición de la Ley de Transparencia Fiscal (Ley 819 de 2003) se procuró generar los superávits fiscales necesarios para hacer sostenibles los niveles de endeudamiento del GNC y de las entidades territoriales.

En el periodo 2002 – 2005 se evidenciaron los resultados del ajuste. De tal manera, los gobiernos centrales registraron una sensible reducción en los saldos de deuda, aunque en la mayoría de entidades fueron determinantes los pagos con recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP). De igual manera decidieron las mayores restricciones impuestas por la Ley de 819 de 2003 para contratar nuevos créditos. Por tanto, la transición institucional y normativa de los noventa permitió a los entes locales y regionales financiar diversos proyectos con recursos del crédito apalancados con transferencias y regalías.

A manera de ejercicio y con el fin de mostrar el fuerte ajuste de las finanzas territoriales, en la gráfica 1.15 se registra la deuda territorial en pesos constantes de 2010. En ella se evidencia cómo, desde 2000, los montos adeudados por las entidades del nivel central territorial caen en forma constante, mientras que las del nivel descentralizado cayeron hasta 2006 y en adelante vuelven a crecer.

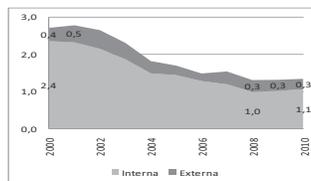
Gráfica 1.15
Deuda territorial
Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2010



Fuente: CGR, CDEFP

Este ajuste se evidenció en los departamentos y fue apreciable en el conjunto cuando se evalúa en términos del PIB, ya que la deuda se redujo rápidamente entre 2002 y 2005, al pasar del 3,2% al 2,1%, para mantenerse en el 1,34% del PIB, en promedio, en el resto de la década (Gráfico 1.16).

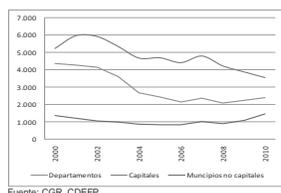
Gráfica 1.16
Deuda gobiernos territoriales
Porcentaje del PIB



Fuente: CGR, CDEFP

De este modo, desde 2002 se presentó una disminución en términos reales (pesos constantes de 2010) de la deuda pública (interna y externa) a cargo de los entes territoriales (Gráfica 1.17). Asimismo, esta variación fue producto de la aplicación de las reglas fiscales adoptadas (Ley 358 de 1997, 617 de 2000 y Ley 819 de 2003), a lo cual se sumó el impacto que sobre las finanzas locales y regionales tuvo la modificación a las transferencias por los diferentes actos legislativos a lo largo de la década (principalmente el 1 de 2001 y su reglamentación en la Ley 715 del mismo año).

Gráfica 1.17
Deuda territorial
Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2010



Fuente: CGR, CDEFP

La deuda interna territorial de las administraciones centrales no tuvo mucha variación entre 2004 y 2010, mientras que las entidades territoriales descentralizadas por

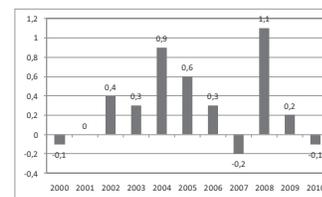
servicios si registraron cambios importantes, especialmente después de 2006, cuando se produjeron cuantiosas inversiones con recursos del crédito (Gráfica 1.17).

La deuda de los gobiernos centrales concentró montos entre los \$5,5 billones y los \$6,77 billones durante el periodo 2004 y 2010. Sin embargo, en términos del producto, pasaron del 1,5% del PIB al 1,34% del PIB en ese mismo lapso. Por su parte, las entidades descentralizadas pasaron de \$9,7 billones a \$16,1 billones durante ese periodo y como proporción del PIB lo hicieron del 2,44% al 3,44%.

Los municipios capitales representaron el 57% del endeudamiento de los gobiernos regionales y locales, lo que se explicó por el marcado endeudamiento externo, por ejemplo de Bogotá, los departamentos de Valle, Antioquia y Cesar y municipios capitales de Cali, Medellín y Pasto. En 2010 se registraron nuevas contrataciones de crédito por parte de los municipios, lo cual contrastó con la reducción en el endeudamiento de los departamentos, debido a los programas de infraestructura vial y la construcción de los sistemas de transporte masivo a cargo de las administraciones centrales, con garantía de la Nación.

Después del ajuste fiscal de las entidades territoriales, se empezó a generar superávit fiscal, de tal forma que, desde 2002 hasta 2006, registró superávit y en 2007 un pequeño déficit de 0,2%, para luego, en los dos últimos años, generar superávit de 1,1% y 0,2% del PIB, respectivamente. Este proceso, además, estuvo marcado perfectamente por el ciclo político de las regiones, y claro, del ciclo de crisis internacional que afectó a las finanzas territoriales (Gráfica 1.18).

Gráfica 1.18
Déficit o superávit regional/ PIB
Cifras en porcentajes



Fuente: Contis, Ministerio de Hacienda Crédito Público

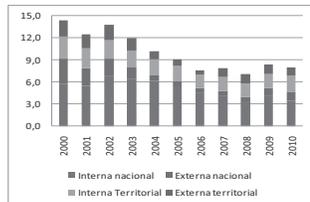
Los superávits de 2008, 2009 y pequeño déficit de 2010, generados por los entes territoriales, se explicaron fundamentalmente por los resultados fiscales positivos obtenidos por los municipios y los departamentos; mientras que en el caso de las

entidades descentralizadas que desde hace varios años, vienen aumentando su déficit fiscal.

Deuda del sector público descentralizado.

El sector público descentralizado colombiano continuó la reducción de los saldos de endeudamiento público que traía de la década pasada, al pasar del 14,4% al 8,0% del PIB entre 2000 y 2010 (Gráfica 1.19), debido a varios factores: 1) La entrada en producción de los proyectos financiados con deuda externa; 2) las privatizaciones; 3) los cambios en la estructura del sector público y; 4) la sustitución de deuda entre esas entidades y el gobierno nacional, preferiblemente por asunciones del gobierno.

Gráfico 1.19
Deuda entidades descentralizadas del nivel nacional y territorial
Porcentaje del PIB



Fuente: CGR, CDEFP

El comportamiento de este sector ha sido netamente empresarial, en el sentido de incrementar la deuda cuando se ejecutan los proyectos, y una vez entrados en producción realizar la reducción de la misma.

No obstante, en el sector público colombiano sucedió que algunos de los saldos fueron trasladados al GNC, al asumir deudas en los momentos de privatizaciones o de ser garante de muchos de los compromisos estatales que se gestaron en el nivel descentralizado, como efecto del cambio constitucional, que vienen siendo financiados con recursos del crédito.

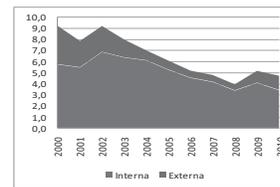
Entre ellos, cabe destacar el sector transporte, especialmente con la financiación de los sistemas de transporte masivos; el sector educativo, con la política de los megacolegios y la reestructuración de las secretarías de educación; el sector salud, con la nueva estructura de hospitales, ESE, secretarías y EPS y; el sector financiero, con los costos que tuvo el sector por la crisis de 1999 y la emisión de los bonos Fogafin, entre muchos otros sectores a los cuales el gobierno garantiza o financia a través del crédito público.

Esta política que se gestó en los años noventa, se mantuvo y se ha hecho más evidente en aquellos sectores donde el proceso de descentralización quedó desfinanciado, y de nuevo es el Estado el responsable de proveer los recursos necesarios para su saneamiento.

Sector público descentralizado nacional.

La deuda del sector público descentralizado del nivel nacional se redujo del 9,2% del PIB en 2000 al 4,7% en 2010 (Gráfica 1.20). Por su parte, la deuda interna de las entidades descentralizadas durante el periodo se redujo alrededor de tres puntos del PIB en los últimos años y actualmente corresponde esencialmente a los sectores transporte, minero y eléctrico. En tanto, la deuda externa se redujo ostensiblemente y se concentró en Isagén, Urrá e ISA.

Gráfica 1.20
Deuda entidades descentralizadas del nivel nacional
Porcentajes del PIB



Fuente: CGR, CDEFP

Esta reducción se basó en varios hechos gestados en la década de los noventa, principalmente con el cambio constitucional, y que se fortalecieron en la década siguiente: 1) las privatizaciones de las principales empresas, especialmente del sector eléctrico y de telecomunicaciones; 2) a la par de las privatizaciones, el gobierno nacional asumió parte de la deuda; 3) liquidaciones de algunas empresas estatales que con el cambio en la concepción del Estado, perdieron la razón de ser, y 4) cuando el gobierno debió asumir los costos de la crisis del sector financiero en 1999.

En el primer caso, se encontraron las privatizaciones de los años noventa de empresas como EEB -Chivor-, Betania, CVC - EPSA, y las termoeléctricas Termotasajero y Termocartagena; Asimismo la venta de parte de Telecom en 2003. El segundo caso, se dio con ICEL, Corelca, y parte de la privatización de Carbocol, donde sus pasivos externos fueron asumidos a través de actos administrativos que transformaron su deuda en pasivos de la Nación por asunción directa o por medio de préstamos del

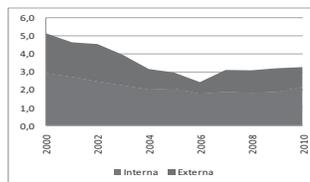
gobierno mediante acuerdos de pago. En la segunda etapa de la privatización de Carbocol y su liquidación definitiva, el saldo y servicio de la deuda interna pactada en el último acuerdo de pago (julio de 2001), debió ser cubierto por los activos de la liquidación y por la renta de la concesión férrea de la Guajira.

Respecto de la deuda externa, la privatización de diversas entidades descentralizadas permitió la cancelación de buena parte de sus pasivos —o elevó la deuda interna de la Nación con motivo de la asunción de pasivos por parte del GNC—. Es así como el saldo de la deuda externa de las entidades descentralizadas del nivel nacional pasó del 5,0% del PIB en 2000 al 1,0% en 2010.

Entidades descentralizadas del nivel territorial.

La deuda pública de las entidades descentralizadas del nivel territorial se redujo de manera consistente entre 2000 y 2010, al pasar de 5,2% a 3,0% del PIB. Esta reducción se presentó tanto en la deuda externa como en la interna (Gráfica 1.21). En tal sentido, los sectores con mayor endeudamiento fueron los de servicios públicos domiciliarios (energía y agua), telecomunicaciones, transporte (construcción de sistemas de transporte masivo), y el sector de la salud (debido a la transformación de los hospitales en E.S.E.).

Gráfica 1.21
Deuda empresas descentralizadas territoriales
Porcentajes del PIB



Fuente: CGR, CDEFP

El sector transporte acumuló pasivos internos y externos en el nivel territorial con la construcción de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y los Sistemas Estratégicos de Transporte (SET). Estos fueron establecidos por la Ley 310 de 1996, donde se dispuso que la Nación financiara hasta el 70% del servicio de la deuda de dichos sistemas, mientras que el restante 30% estaría a cargo de las entidades locales, pero que están plasmados dentro de la política de ciudades amables de los planes de desarrollo "Estado Comunitario" y "Prosperidad".

CAPITULO II.

LAS SITUACIONES DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES.

Colombia en el marco latinoamericano.

Este capítulo tiene como propósito situar el grado de desarrollo colombiano frente al resto de los países latinoamericanos. Se pretende registrar el comportamiento de los principales indicadores económicos para demostrar cómo afectaron las crisis financieras de los últimos años a la región, y por qué las condiciones financieras internacionales resultaron favorables al financiamiento de estos países. En este esquema es clave el comportamiento de los países latinoamericanos frente a la reciente crisis financiera mundial, pues la región, aún cuando se vio afectada, no tuvo las consecuencias sobre las economías como le ocurrió a Norteamérica o Europa. De tal forma, a continuación se revisarán las cifras agregadas de este grupo de países, incluyendo a México¹⁰.

En cuanto al crecimiento económico de la región, medido por el Producto Interno Bruto, las cifras muestran a lo largo del periodo, para el caso colombiano, un crecimiento promedio de 3,2% que lo sitúa como el cuarto más bajo de todos los países de la muestra (Cuadro 2.1). A pesar de que el país generó, año a año, un crecimiento mayor al promedio regional en siete periodos, ello no le permitió ubicarse como uno de los países líderes en crecimiento de la región, dado que Colombia mantiene unas tasas modestas aunque estables de crecimiento.

Por tanto, el país, aun cuando no registra tasas de crecimiento altas, tampoco presenta fuertes caídas en los momentos de crisis, como le sucedió a los otros países de la región. Ejemplo de lo anterior es que 2010 marcó un fuerte despegue en el crecimiento de las economías latinoamericanas, pero en ese mismo año el país reportó uno de los crecimientos más modestos de la región, superando solo a Bolivia, Ecuador y Venezuela.

¹⁰ Para obtener una mayor homogeneidad se prefirió mantener una sola fuente de información, particularmente para los casos en que las cifras de la CEPAL no eran completas, se desistió de completarla con otras fuentes por la no coincidencia de las cifras

Cuadro 2.6
Distribución del ingreso
Índice de concentración de Gini
Valores entre 0 y 1

País	Años										
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ARGENTINA [A]	0,520	...	0,578	...	0,533	0,520	0,510
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE) [A]	0,580	...	0,614	...	0,561	...	0,565
BRASIL [A]	0,640	...	0,630	0,634	0,621	0,612	0,601	0,590	0,594	0,574	...
CHILE [A]	...	0,564	...	0,552	...	0,522	0,524
COLOMBIA [A]	0,570	...	0,594	0,570	0,579	0,560	...	0,580	0,579
ECUADOR [A]	0,513	0,531	0,527	0,540	0,504	0,500
MÉXICO [A]	...	0,514	...	0,516	0,528	0,506	...	0,515
PARAGUAY [A]	0,560	...	0,570	...	0,548	0,528	0,539	0,527	0,512
PERÚ [A]	0,543	...	0,523	...	0,566	...	0,500	0,476	0,465
URUGUAY [A]	0,450	0,448	0,433
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) [A]	0,490	...	0,580	...	0,476	0,494	0,447	0,427	0,412

Información revisada al 07/03/2010.
Fuentes: [A] CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: División de Estadística y Proyecciones Económicas, Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de estimaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
Nota: /-/-/ ODM, indicador adicional propuesto por CEPAL, Objetivo 1. Calculado a partir de la distribución del ingreso por cápita de las personas. Incluye las personas con ingreso 0.
A/ A partir de 2002 el diseño muestral de la encuesta base que las cifras para las zonas urbanas y rurales no sean estrictamente comparables con las de años anteriores.
B/ Las cifras de 2005 al 2009 se refieren al año completo. Entre valores no son comparables con los años anteriores debido al cambio del muestreo muestral de la encuesta de I.

Frente a la deuda pública, Colombia pasó de ser el sexto país más endeudado de un total de ocho¹², a finales del 1999, a ser el tercer país más endeudado de un total de nueve, a finales de 2010, luego de que en el lapso en consideración aumentara la participación de la deuda en 8,7%, siendo el país con el mayor aumento de la relación deuda PIB. Este comportamiento se explicó por la casi duplicación de la deuda interna, que pasó de representar el 12,9% al 23,2%. Cabe resaltar que Ecuador, Bolivia y Paraguay, en el transcurso de ese mismo período, redujeron la relación deuda PIB en 66,4%, 22,7% y 14,7%, respectivamente (Cuadro 2.7).

Como tendencia general para los países de la muestra, se aprecia un incremento en la participación de la deuda interna en desmedro de la participación de la deuda externa.

¹² Esto porque las cifras para Perú en 1999, no se presentan completas en el cuadro.

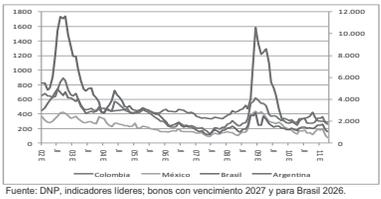
Cuadro 2.7
Saldos de la deuda pública Gobierno Central
Porcentajes del PIB

País		Años										
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009/a
ARGENTINA [A]	Deuda interna	12,9	16,4	22,3	22,0	22,4	22,7	28,2	27,4	21,0	20,0	20,4
	Deuda externa	29,1	28,8	31,9	30,0	28,8	23,8	34,5	26,1	23,9	18,5	18,2
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE) [A]	Deuda interna	16,9	19,5	26,0	26,8	30,7	31,5	30,9	26,0	24,0	22,7	24,4
	Deuda externa	42,2	41,3	48,6	48,8	56,0	49,4	44,5	22,7	13,1	11,3	12,0
BRASIL [A]	Deuda interna	17,8	17,8	19,5	21,0	21,1	21,2	22,7	22,5	24,7	24,1	24,9
	Deuda externa	13,4	12,3	12,4	17,4	15,8	10,2	8,9	8,3	8,7	8,7	8,7
CHILE [A]	Deuda interna	9,7	10,5	10,4	9,9	7,5	5,9	4,0	2,4	2,0	3,1	4,7
	Deuda externa	6,0	3,6	4,5	5,7	5,3	4,8	3,3	2,9	2,1	2,1	1,4
COLOMBIA [A]	Deuda interna	12,9	15,6	18,3	20,8	21,4	21,5	25,1	23,8	21,7	22,0	23,2
	Deuda externa	13,4	15,2	18,4	20,0	21,8	17,3	14,0	13,7	11,1	11,5	11,8
ECUADOR [A]	Deuda interna	17,9	17,4	13,2	11,2	10,6	10,7	10,0	7,9	7,1	6,7	5,9
	Deuda externa	65,9	54,3	43,6	39,4	35,3	30,1	26,2	21,6	20,6	16,3	11,9
MÉXICO [A]	Deuda interna	10,1	11,2	12,0	13,2	13,4	12,8	13,5	16,2	17,0	19,9	22,0
	Deuda externa	12,3	10,0	8,5	9,7	8,7	7,9	6,8	6,4	4,1	4,7	5,4
PARAGUAY [A]	Deuda interna	3,3	4,1	6,4	8,2	9,5	4,1	3,0	2,7	2,5	2,2	3,3
	Deuda externa	27,1	28,5	34,7	51,0	39,5	33,9	28,4	21,1	14,4	12,3	12,4
PERÚ [A]	Deuda interna	6,7	6,4	6,3	7,7	6,9	8,3	8,1	8,2
	Deuda externa	39,2	34,4	34,5	36,0	36,9	32,7	29,2	23,2	17,0	16,0	16,2
URUGUAY	Deuda interna
	Deuda externa
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)	Deuda interna
	Deuda externa

Información revisada al 26/09/2010.
Fuentes: [A] CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Sobre la base información oficial.
Nota: /-/-/ Cifras preliminares.

Los *spreads* de la deuda de los países latinoamericanos que registran el comportamiento de mercado de los bonos soberanos, es un importante indicador del desempeño de las economías. En este sentido, se presentan los países con mayor endeudamiento en la región: Brasil, Argentina, México y Colombia. Evidentemente, el gráfico registra la volatilidad de los *spreads* de Argentina, especialmente entre 2002 y 2003 y posteriormente en 2007 y 2008 como efecto de la crisis financiera internacional. A Brasil le ocurrió algo similar, pero con picos a mediados de 2002. Colombia, por su parte, mantuvo niveles moderados en las curvas, aunque en esta década no contaba con el grado de inversión para la deuda soberana. Así, de registrar más de 800 puntos básicos (pb) en 2002, bajó a 250 pb, en promedio, hasta finales de 2008, cuando registró un incremento por efectos de la crisis financiera internacional y la caída en el crecimiento económico, a 600 pb, para luego caer de nuevo el resto de la década a algo más de 200pb (Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1
Spreads de la deuda latinoamericana
Bonos externos – Puntos básicos



Fuente: DNP, indicadores líderes; bonos con vencimiento 2027 y para Brasil 2026.

Por último, es importante referenciar las diferentes instancias de calificación de riesgo en que se encuentran algunos países latinoamericanos. En primer lugar se presenta Colombia con la actual calificación de inversión dada por las tres principales calificadoras: *Moody's*, *Standard and Poors* y *Fitch*. Le acompañan con esta calificación Chile, Brasil, México, Perú y Costa Rica; y persisten con problemas Venezuela y Argentina (Cuadro 2.8).

Cuadro 2.8
Calificación largo plazo moneda extranjera

País	MOODY'S		S & P		FITCH		DBRS	
	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva
Colombia	Baa1	Estable	BBB-	Estable	BBB-	Estable	BBB (Low)	Estable
Chile	Aa1	Estable	A+	Estable	A+	Estable	A (High)	Estable
Brasil	Baa1	Positiva	BBB	Estable	BBB	Positiva	BBB (Low)	Estable
México	Baa1	Estable	BBB	Estable	BBB	Estable	BBB	Estable
Perú	Baa1	Estable	BBB-	Positiva	BBB-	Positiva	BBB (Low)	Estable
Costa Rica	Baa1	Estable	BB	Estable	BB+	Estable	-	-
Venezuela	B2	Estable	BB-	Estable	B+	Estable	-	-
Argentina	B1	Estable	B	Estable	B	Estable	B (Low)	Positiva

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARTE II.

III. RESULTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO.

Deuda bruta del sector público colombiano.

En 2010 la deuda pública bruta colombiana ascendió a \$256,6 billones (46,9% del PIB base 2005), de los cuales \$205,6 billones correspondieron al gobierno nacional central (GNC) y \$25,8 billones a las entidades descentralizadas del nivel nacional. El nivel territorial, por su parte, registró un endeudamiento de \$25,3 billones (4,6% del PIB), de los cuales los gobiernos regionales y locales presentaron un saldo igual a \$7,4 billones (1,4% del PIB) y en sus entidades descentralizadas a \$17,9 billones (3,3% del PIB) (Cuadro 3.1).

Entre 2009 y 2010 la deuda bruta total presentó un incremento de \$17,3 billones, cuya variación concentró en los saldos del GNC, con un aumento en sus pasivos de \$15,02 billones. De igual forma, el resto del sector público tuvo un crecimiento sustancial, especialmente en las entidades descentralizadas territoriales, las cuales incrementaron sus saldos en \$1,75 billones, mientras que las nacionales mantuvieron el endeudamiento de 2009 (Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1
Saldo de la deuda pública bruta
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	2009		2010		Variación 2010/09		% PIB	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010		
Nivel nacional	216.503	231.349	14.846	6,9	43,0	42,3		
Gobierno Central	180.547	205.571	15.024	7,9	37,9	37,6		
Entidades descentralizadas	25.956	25.777	-179	-0,7	5,2	4,7		
Nivel territorial	22.813	25.290	2.477	10,9	4,5	4,6		
Gobiernos centrales	6.668	7.393	725	10,9	1,3	1,4		
Departamentos	2.072	2.385	312	15,1	0,4	0,4		
Capitales	3.602	3.545	-57	-1,6	0,7	0,6		
No Capitales	993	1.464	470	47,3	0,2	0,3		
Entidades descentralizadas	16.145	17.897	1.752	10,9	3,2	3,3		
Total Sector Público	239.316	256.639	17.323	7,2	47,6	46,9		

Fuente: CGR, CDEFP

Como proporción del producto, la deuda pública en ese mismo lapso registró un leve descenso, al pasar del 47,6% al 46,9% del PIB base 2005; la deuda del gobierno pasó del 37,9% al 37,6% en el mismo periodo, mientras que las entidades descentralizadas nacionales lo hicieron del 5,2% al 4,7% y las territoriales aumentaron del 3,2% al 3,3% del PIB (Cuadro 3.1).

El saldo de la deuda interna del sector público en 2010 ascendió a \$182,78 billones, equivalentes al 33,42% del PIB. De este saldo, \$146,26 billones (78,9% del total) correspondieron al GNC; \$18,79 billones se encontraban a cargo de las entidades descentralizadas del nivel nacional y \$17,74 billones se concentraron en el nivel territorial (Cuadro 3.2).

Cuadro 3.2
Saldo de la deuda pública interna bruta
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	2009		2010		Variación 2010/09		% PIB	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010	2009	2010
Nivel nacional	151.790	165.052	13.262	8,74	30,16	30,18		
Gobierno Central	131.191	146.260	15.069	11,49	26,07	26,74		
Entidades descentralizadas	20.599	18.792	-1.807	-8,77	4,09	3,44		
Nivel territorial	14.669	17.736	3.067	20,91	2,91	3,24		
Gobiernos centrales	5.164	5.858	694	13,43	1,03	1,07		
Departamentos	1.923	2.258	335	17,42	0,38	0,41		
Capitales	2.248	2.136	-112	-4,97	0,45	0,39		
No Capitales	993	1.464	470	47,34	0,20	0,27		
Entidades descentralizadas	9.505	11.878	2.373	24,97	1,89	2,17		
Total Sector Público	166.459	182.788	16.329	9,81	33,07	33,42		

Fuentes: CGR y Contralorías Territoriales. PIB y tasa de cambio, Dane y Banco de la República.

El incremento en la deuda pública interna, registrado en 2010 por \$16,32 billones, obedeció, esencialmente, al aumento en las colocaciones de los títulos del Gobierno (especialmente de los TES), por cuanto la deuda del Gobierno registró un crecimiento de \$15,1 billones; las entidades descentralizadas nacionales, una disminución de \$1,8 billones y; las entidades territoriales, un incremento de \$3,07 billones (Cuadro 3.2).

La deuda pública externa, por su parte, ascendió a \$73,85 billones, de los cuales \$59,31 billones correspondieron al GNC (81,52% del total). De otro lado, las entidades descentralizadas nacionales y territoriales registraron saldos de \$6,98 billones y \$6,02 billones respectivamente, correspondientes al 16,47% del total; mientras que las entidades de nivel central territorial apenas adeudaron externamente \$1,54 billones, concentrados en cuatro departamentos, dos municipios y, especialmente, en Bogotá D.C. (Cuadro 3.3).

Cuadro 3.3
Saldo de la deuda pública externa bruta
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	2009		2010		Variación 2010/09		% PIB	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010	2009	2010
Nivel nacional	64.713	66.296	1.584	2,45	12,86	12,12		
Gobierno Central	59.356	59.311	-45	-0,08	11,79	10,84		
Entidades descentralizadas	5.357	6.985	1.628	30,40	1,06	1,28		
Nivel territorial	8.144	7.554	-590	-7,24	1,62	1,38		
Gobiernos centrales	1.504	1.535	32	2,10	0,30	0,28		
Departamentos	149	127	-22	-15,31	0,03	0,02		
Capitales	1.354	1.408	54	4,02	0,27	0,26		
No Capitales	0	0	0	0	0	0		
Entidades descentralizadas	6.641	6.019	-621	-9,36	1,32	1,10		
Total Sector Público	72.857	73.850	994	1,36	14,48	13,50		

Fuente: CGR, CDEFP

La deuda externa, expresada en pesos, aumentó en 2010 debido a un considerable incremento en el saldo de las entidades descentralizadas (\$1,62 billones), mientras que el GNC tuvo una leve reducción (\$45 mil millones). Al igual que en 2009, se presentó una mayor contratación de deuda en dólares, tanto en el consolidado como en el gobierno nacional central. En efecto, la mayor parte del incremento del agregado obedeció a nuevos créditos con los organismos internacionales y a la colocación de bonos externos, lo cual hizo crecer las acreencias externas del Gobierno en US\$1.953 millones.

De esta forma se conjugaron efectos cambiarios, mayores contrataciones externas e internas y operaciones de canje de la deuda interna. Con ello, el Sector Público Colombiano (SPC) alcanzó, en términos nominales, los más altos niveles históricos de endeudamiento bruto externo, al registrar una deuda de US \$38.585 millones (Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4
Saldo de la deuda pública externa bruta
Cifras en millones de dólares

Entidad	2009		2010		Variación 2010/09	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010
Nivel nacional	31.656	34.638	2.982	9,4		
Gobierno Central	29.036	30.988	1.953	6,7		
Entidades descentralizadas	2.620	3.650	1.029	39,3		
Nivel territorial	3.984	3.947	-37	-0,9		
Gobiernos centrales	736	802	67	9,0		
Departamentos	73	66	-7	-9,5		
Capitales	662	736	73	11,1		
No Capitales	0	0	0	0,0		
Entidades descentralizadas	3.248	3.145	-104	-3,2		
Total Sector Público	35.640	38.585	2.945	8,3		

Fuente: CGR, CDEFP

De esta manera, y aunque la apreciación cambiaria contribuyó a reducir el endeudamiento público externo en el periodo 2006 y 2009, durante la vigencia 2010 el proceso se acompañó por una insistente propensión a contratar deuda externa en todos los niveles del sector público, especialmente debido a los efectos de la coyuntura internacional de la crisis, con una tasa de cambio apreciada con el fin de ejecutar una política de inversión como medida local para hacer frente a la crisis y por el efecto del ciclo político electoral, en el cual la administración saliente deja tradicionalmente sobreendeudada a la siguiente generación.

Por tipo de deuda, el Gobierno Nacional concentró la mayor parte del endeudamiento externo con el 81,5% (US \$30.988,35 millones), pero a su vez, y por garantías que ascendieron al 4,5% del total, estaría comprometido por otros US \$1.710,84 millones. La deuda sin garantía ascendió a US \$5.884,98 millones (13,5%), la cual tuvo un incremento en 2010 debido a la emisión de bonos que realizó US\$1.290 millones (Cuadro 3.5).

Cuadro 3.5
Saldos de la deuda externa
Cifras en millones de dólares

Tipo de deuda	dic-09	Ajuste en tasa de Cambio	Adiciones y Cancelaciones	Desembolsos	Amortizaciones	Prepagos	dic-10
Gobierno Nacional	29.035,76	321,59	-	3.323,55	1.692,56	-	30.988,35
Garantizada	1.756,07	32,92	(22,00)	184,22	239,84	-	1.710,84
Sin Garantía	4.848,38	32,24	56,75	1.108,17	138,49	22,05	5.884,98
TOTAL	35.640,21	386,77	34,75	4.615,94	2.070,90	22,05	38.584,17

Fuente: CGR, CDEFP

Por tipo de prestamista, la deuda pública colombiana se concentró en la emisión de bonos en los mercados internacionales, seguido por la contratación con la banca multilateral. De tal manera, en 2010 el Gobierno logró colocar en los mercados externos US\$1.290 millones, principalmente en el mercado norteamericano, tendientes al financiamiento presupuestal. Cabe recordar que esta cifra fue bastante menor a la registrada en 2009, dado que en este año se emitieron bonos por US\$1.000 millones para el pre-financiar el presupuesto de 2010.

En cuanto a la banca multilateral, se lograron desembolsos por US\$1.892,93 millones, especialmente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tendientes a financiar proyectos específicos del Gobierno Nacional (Cuadro 3.6). De esta forma, los principales acreedores del país son la banca multilateral con US \$13.802,06 millones y tenedores de bonos con US \$16.949,75 millones, los cuales concentran cerca del 90% del total adeudado por el Sector Público Colombiano (SPC). El resto del endeudamiento se concentró en la banca comercial (7,3%), gobiernos (0,4%), fomento (0,3) y proveedores que en 2010 se terminaron de pagar (Cuadro 3.6).

Cuadro 3.6
Saldos de la deuda externa
Cifras en millones de dólares

Prestamista	dic-09	Ajuste por Tasa de cambio	Desembolso	Amortizaciones	dic-10
Banca Comercial	34,46	0,41	-	18,55	16,33
Banca Multilateral	12.557,75	52,91	1.892,93	701,54	13.802,06
Banca de Fomento	28,76	(1,87)	1,36	6,04	25,22
Gobiernos	61,95	(0,92)	140,00	3,04	194,99
Proveedores	0,40	-	-	0,40	-
Tenedores de Bonos	16.352,43	271,06	1.289,26	963,00	16.949,75
TOTAL	29.035,76	321,59	3.323,55	1.692,56	30.988,35

Con estos resultados, se reafirmó la tendencia del endeudamiento del SPC de concentrar su deuda en bonos en los mercados externos, y en el apoyo directo de los contratos con la banca multilateral (Cuadro 3.7).

De esta forma, la participación de la colocación de bonos mantuvo cerca del 50% del endeudamiento público externo, mientras que la banca multilateral incrementó su participación hasta alcanzar cerca del 40% en 2010. El resto de fuentes de financiamiento disminuyó su participación hasta alcanzar mínimos históricos, donde se destacó la deuda con la banca comercial, que fuera importante a finales del siglo pasado, mientras en 2010 apenas alcanzó el 7% de participación dentro del total de la deuda.

Cuadro 3.7
Movimiento de la deuda pública externa
Por tipo de agente prestamista 2009 - 2010
Cifras en millones de dólares y porcentajes

Agente	2009	2010	2009	2010
Banca Comercial	2.585,3	2.600,4	7,3	6,7
Banca Multilateral	14.120,2	15.476,6	39,6	40,1
Fomento	97,2	74,1	0,3	0,2
Gobierno	151,1	277,4	0,4	0,7
Proveedores	51,0	47,3	0,1	0,1
Tenedores de bonos	18.635,5	20.108,4	52,3	52,1
Total	35.640,2	38.584,2	100	100

Fuente: CGR, CDEFP

En la composición de la deuda externa por sectores económicos, se hizo evidente que, al haber una mayor contratación por medio de la emisión de bonos, no tiene una destinación específica a proyectos sino a la financiación de los programas presupuestales del Gobierno Nacional. La mayor parte del endeudamiento público se destinó a programas generales de Gobierno Nacional (Cuadro 3.8).

Cuadro 3.8
Saldos de la deuda externa
Cifras en millones de dólares

Sector Económico	2009	Ajuste Tasa de Cambio	Adiciones	Descuentos	Amortizaciones	Prepagos	2010
Energía	1.578,84	17,17	-	980,40	73,63	-	2.502,78
Transportes	1.235,02	(3,99)	-	72,31	111,92	-	1.191,78
Comunicaciones	92,59	(0,97)	-	-	8,61	-	84,95
Industria	20,91	-	-	-	5,84	-	15,07
Minería	750,00	-	32,89	-	-	-	782,89
Saneamiento Ambiental	1.055,46	14,24	(25,20)	22,05	93,85	-	972,70
Agricultura	99,88	(0,02)	-	10,93	7,46	-	103,33
Educación	471,49	1,59	-	2,65	52,84	-	428,48
Salud	276,82	(0,87)	-	2,47	18,28	-	280,14
Defensa	31,08	-	-	-	17,79	-	13,29
Preinversión y Asistencia Técnica	0,21	0,01	-	-	0,03	-	0,20
Desarrollo Urbano	350,06	11,23	-	45,53	15,29	-	391,53
Otros Programas Gobierno Nal.	29.676,96	346,44	27,05	3.479,59	1.665,57	22,05	31.842,42
Total	35.840,21	386,77	34,75	4.615,94	2.070,90	22,05	38.584,17

Fuente: CGR, CDEFP

Deuda del Gobierno Nacional Central.

La deuda del Gobierno Nacional, a 31 de diciembre de 2010, ascendió a \$205,57 billones (37,58% del PIB), con lo que se superó en \$15,24 billones el saldo registrado en 2009. De dicho monto, \$146,26 billones (26,74% del PIB) correspondió a deuda interna y \$59,31 billones (10,84% del PIB) a deuda externa (Cuadro 3.9).

La administración de la deuda pública en 2010 llevó a incrementar el saldo de la deuda interna, mientras que la externa (en pesos) se redujo en cerca de \$45 mil millones. Con las operaciones de canje de la deuda realizadas en 2010 por cerca de \$3 billones, se esperaba que los montos adeudados se redujeran o por lo menos que no aumentaran, aunque finalmente se mostró un alto crecimiento en los niveles del endeudamiento público interno. La relación deuda interna - deuda externa se mostró sin cambios significativos, con un incremento de 2,3 puntos porcentuales en favor de la deuda interna.

Cuadro 3.9
Deuda pública del GNC
Cifras en millones de pesos

	dic-09		dic-10		Variación		% del PIB	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010		
Deuda Externa GNC	59.355.751	59.311.082	-44.669	-0,08	11,79%	10,84%		
Multilateral	25.670.929	26.416.867	745.938	2,91	5,10%	4,83%		
Tenedores de Bonos	33.428.128	32.441.483	-986.645	-2,95	6,64%	5,93%		
Otros Prestamistas	256.594	452.733	196.039	76,37	0,05%	0,08%		
Deuda Interna GNC	131.191.027	146.260.216	15.069.189	11,49	26,07%	26,74%		
TES B	113.846.160	132.086.170	18.240.010	16,02	22,62%	24,15%		
Resto Deuda	17.344.867	14.174.046	-3.170.821	-18,28	3,45%	2,59%		
Total	190.546.778	205.571.298	15.024.520	7,88	37,86%	37,58%		
Participación porcentual								
Externa	31,15%	28,85%						
Interna	68,85%	71,15%						

Fuente: CGR, CDEFP

La deuda interna del GNC.

La deuda interna del GNC en 2010 alcanzó los \$146,26 billones, mostrando un crecimiento de \$15,06 billones, que representó un 11,49% con respecto a los resultados de finales de la vigencia anterior (Cuadro 3.9).

Este crecimiento fue superior al desempeño de la economía, reflejado en el indicador del PIB de 4,31%, lo que de nuevo afectó de manera negativa los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública del país, en contravía con los objetivos plasmados en el proyecto de acto legislativo de sostenibilidad fiscal que actualmente cursa en el Congreso.

El crecimiento de la deuda interna provino básicamente de la emisión de TES B denominados en pesos, los cuales crecieron en \$11,92 billones (13,85%) al pasar de \$86,09 billones a \$98,03 billones entre 2009 y 2010; mientras que el crecimiento por otros conceptos de deuda —como TES en UVR y TES de corto plazo— se vio compensado por las amortizaciones en conceptos como: TES Ley 546, Bonos Fogafin y los mismos bonos pensionales. Con excepción de los TES B y los BVC serie A, todos los demás componentes de deuda interna del GNC se redujeron, consolidándose definitivamente la tendencia de que este tipo de deuda esté representada en TES y otros títulos negociables en el mercado interno de capitales (Cuadro 3.10).

Cuadro 3.10
Saldos de la deuda interna GNC
Cifras en millones de pesos

Concepto	2009	2010	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Subtotal Títulos TES	118.256	135.133	16.877	14,27	92,39
Títulos de Tesorería TES B - Pesos	86.089,1	98.013,4	11.924,3	13,85	67,01
Títulos de Tesorería TES B - UVR	23.336,3	28.965,4	5.629,1	24,15	18,44
Títulos de Tesorería TES B - Corto Plazo	3.820,7	6.374,1	2.553,4	66,83	4,38
Títulos de Reducción de Deuda - TRD	4.317,7	3.780,0	-537,7	-12,45	2,58
Títulos de Tesorería TES Ley 546	91,5	0,0	-91,5	-100,00	0,00
Títulos de Ahorro Nacional - TAN	0,3	0,0	-0,3	-100,00	0,00
Subtotal Bonos	12.550,9	10.886,9	-1.664,0	-13,26	7,44
Bonos Pensionales	9.956,7	9.083,6	-873,1	-8,77	6,21
Bonos de Valor Constante Serie B	1.721,9	1.676,0	-46,0	-2,67	1,15
Bonos de Solidaridad para la Paz	74,8	58,8	-16,0	-21,33	0,04
B V C Universidades	40,3	41,4	1,1	2,70	0,03
Bonos de Cesantía Ley 413/97	17,4	14,0	-3,4	-19,38	0,01
Bonos Agrarios L. 160/94 emisión 2	17,3	8,8	-8,8	-49,41	0,01
Bonos para la Seguridad	4,9	4,3	-0,6	-11,58	0,00
Bonos Fogafin	717,6	0,0	-717,6	-100,00	0,00
Subtotal capitalización y otros	109,9	103,1	-6,8	-6,23	0,02
Cuentas inactivas - Decreto 2331 de 1998	108,2	101,8	-6,4	-5,88	0,07
Nacionalización Granfinanciera S.A.	0,9	0,5	-0,3	-37,50	0,00
Cesión Findeter	0,9	0,7	-0,2	-18,86	0,00
Asunción deuda Caja Agraria Art. 2 Dto. 255/00	274,6	137,3	-137,3	-50,00	0,09
Total	131.191,0	146.260,2	15.069,2	11,49	100,00

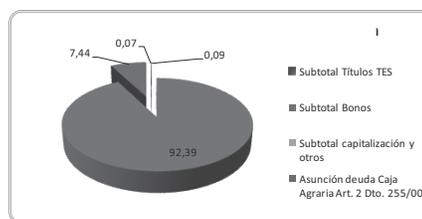
Fuente: CGR, CDEFP

Dentro de esta tendencia se destacó que en 2010 se extinguieron varios tipos de obligaciones, como los TES Ley 546 y los bonos Fogafin, quedando pendiente la amortización de la última cuota de deuda de la liquidada Caja Agraria para 2011. El caso de los TAN corresponde a obligaciones que ya se habían cancelado en años anteriores y se hizo una corrección mediante actas en los registros para depurar el saldo.

Es decir, el crecimiento del saldo de deuda interna del GNC fue producto exclusivo de la emisión de TES B en pesos (13,85%), TES B en UVR (12,65%) y por el gran crecimiento en el saldo final de los TES de Corto Plazo (66,83%), cerrando la vigencia con un monto de \$6,37 billones.

Con lo anterior, la deuda interna del GNC pasó de una concentración en TES B del 90,14% en 2009 al 92,39% en 2010, que junto con los bonos que representan obligaciones pensionales (bonos pensionales y BVC universidades), constituyen el 99,78% del total de la deuda de este sector (Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1
Participación componentes de deuda interna
Porcentaje

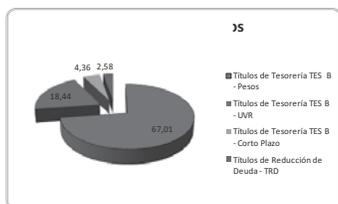


Fuente: CGR, CDEFP

Por su parte, analizando el comportamiento del grupo de títulos, se observa que los TES B denominados en pesos representan el 67,01% del total de la deuda, los denominados en UVR el 18,44% y los de tesorería el 4,36% (Gráfico 3.2), porcentajes que son superiores a los reflejados al cierre de la vigencia 2009, que fueron del 65,62%, 18,28% y 2,91% respectivamente.

En el grupo de bonos se destacó el comportamiento decreciente de los bonos pensionales, al pasar de \$9,96 billones en 2009 a 9,08 billones en 2010 (-8,77%), como resultado de los bonos anulados por traslado o regreso de cotizantes al sistema de prima media administrado por el Seguro Social ahora Colpensiones.

Gráfico 3.2
Participación de los títulos en el total de la deuda interna del GNC
Porcentaje



Fuente: CGR, CDEFF

Sin embargo, es preciso resaltar que el nivel de deuda del GNC sigue creciendo, tanto en cifras absolutas como porcentaje del PIB, en un proceso un tanto alejado del debido control político previo por parte del Congreso ya que, como se sabe, la emisión de TES sólo requiere aprobación del MHCP bajo algunas directrices del Banco de la República en cuanto a tasas y precios sin afectar el cupo de endeudamiento.

Tenedores de Títulos de Tesorería TES B.

La composición de los tenedores de TES B es importante por varios hechos: i) Determina con quién se tiene la deuda y su exposición, para el caso es importante determinar lo público y lo privado; ii) se establecen los efectos de las emisiones de TES sobre las tasas de interés del mercado; iii) determina el riesgo que conlleva esta estructura de endeudamiento para el GNC como emisor, ante posibles fluctuaciones de los fundamentales económicos; iv) se establece el verdadero tamaño del mercado de capitales del país, emisiones en el mercado primario y; v) determina la deuda neta del GNC dada la composición entre lo público y privado.

Al finalizar 2010, del valor nominal total de los TES B en circulación de \$124,97 (sin incluir los de corto plazo), un monto de \$72,52 billones (58,03%) se encuentran en manos del sector privado, mostrando un crecimiento absoluto de \$10,05 billones (16%), con respecto al monto registrado a finales de 2009.

Por su parte, el mismo corte el sector público registró dentro de sus portafolios el restante 41,97% de los títulos, es decir, un valor nominal de \$52,45 billones, con un crecimiento de \$4,89 billones (10,30%) con respecto al valor registrado en 2009 (Cuadro 3.11).

Esta participación público/privada fue muy similar a la reflejada a finales de la vigencia anterior, donde el sector privado tuvo el 57,2% y el sector público el 42,8% del total de TES B en circulación en ambas vigencias, sin incluir los TES de corto plazo.

Dentro del sector privado se observó un crecimiento ponderado homogéneo por parte de los grupos inversionistas, que puede ser evidencia de que se está llegando al límite de inversiones en este tipo de títulos dentro de cada portafolio, de acuerdo con las restricciones que contempla la Superintendencia Financiera.

Cuadro 3.11
Saldos de los TES por sectores
Cifras en millones de pesos

Entidad	2009	2010	Variación		Participación	
			Absoluta	%	%	%
SECTOR PÚBLICO	47.554,6	52.451,8	4.897,2	10,30	41,97	
Nivel Nacional	32.348,4	34.956,6	2.608,2	7,99	27,85	
Administración Central	2.146,5	3.217,3	1.070,8	49,88	2,67	
Empresas Nacionales	444,6	1.292,7	848,0	190,73	1,03	
Entidades Autónomas	301,3	492,5	191,2	63,48	0,39	
Entidades Descentralizadas	8.123,6	8.975,5	851,9	10,49	6,46	
Sector Financiero y Banco de la República	20.602,2	21.367,8	765,6	3,73	17,10	
Seguridad Social y E. S. E. 's	266,7	293,4	26,7	10,01	0,23	
Empresas de Servicios Públicos	427,5	1.06,4	-261,0	-61,06	0,13	
Nivel Territorial	15.206,2	1.894,9	-485,9	-3,20	13,12	
Administraciones Centrales	51,0	52,0	1,0	2,00	0,04	
Entidades Descentralizadas	494,9	976,8	481,9	97,38	0,78	
Fondos de Pensiones y Fiducias Públicas	14.659,3	16.514,3	1.855,0	12,65	13,21	
Instituto de Seguros Sociales	1.578,4	1.796,2	217,8	13,80	1,44	
Fondos de Previsión Cong y Caprecom	1.287,7	1.216,9	-170,8	-13,34	0,98	
Pensiones Ecopetrol	2.511,4	4.042,4	1.531,0	60,97	3,23	
FIDUFENSIONES TELECOM	600,2	704,6	104,4	17,39	0,56	
FIDUFOBOGA	3.523,4	3.012,7	-510,7	-14,49	2,41	
Palmarino FONPET	5.291,7	5.867,1	575,4	7,09	4,53	
Otros	36,6	72,4	35,8	97,81	0,05	
SECTOR PRIVADO	62.479,8	72.925,4	10.654,6	16,69	58,03	
Fondos de Pensiones	28.139,8	33.015,8	4.876,0	17,33	26,42	
Bancos y Corporaciones	16.828,0	18.984,8	2.156,8	12,82	15,19	
Compañías de Seguros y Cap.	4.244,4	4.988,8	744,4	17,53	3,99	
Sociedades Fiduciarias	1.016,7	1.267,9	251,2	24,71	1,01	
Otros	12.241,9	14.268,3	2.026,4	16,55	11,42	
TES B EN CIRCULACIÓN	110.034,4	125.377,2	14.951,8	13,59	100,00	

Fuente: Banco de la República, Clasificación hecha por CGR - DCEF
*No incluyen TES de corto plazo

El mayor crecimiento de las inversiones en TES B por parte del sector privado, se concentró especialmente en los fondos de pensiones, bancos y corporaciones, lo que se explicó básicamente por la rentabilidad y seguridad que caracterizan estos títulos ante un escenario de incertidumbre, en razón a los efectos esperados en el país como consecuencia de la crisis económica y financiera mundial.

Esta estrategia generó buenos resultados, pues los bancos en 2010 continuaron registrando rentabilidades históricamente importantes con la mejora en el crecimiento económico del país, producto de la crisis financiera y económica. Sin embargo, estas

alentadoras cifras no se trasladaron al resto de la economía porque, precisamente para mantener estos altos volúmenes de TES en sus portafolios, los bancos debieron restringir el crédito y, los fondos, las inversiones en el sector real, desincentivando de paso la generación de empleo.

El sector público, posee el 41,49% del total de TES B (\$52,45 billones), de los cuales el nivel central nacional tiene el 27,93% del total de TES (\$34,91 billones). Es de destacar en el sector público el crecimiento del monto de TES en poder del propio Gobierno - Administración Central-, representada básicamente en la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que pasó de tener \$2,15 billones de TES en 2009 a \$3,22 billones en 2010 (Cuadro 3.11).

Una parte importante del crecimiento de la tenencia de TES en el sector público estuvo representado por las inversiones hechas por el sector financiero público. Al respecto, vale la pena señalar los montos de inversión en TES de entidades como Banco Agrario, que de \$4,32 billones en 2009 pasó a \$5,9 billones en 2010, con un incremento de \$1,3 billones, lo cual significó el dejar de realizar préstamos, propósito final del Banco; la Caja Promotora de Vivienda Militar, que aumentó sus inversiones en \$415,74 mil millones, Fogafin, Positiva Compañía de Seguros, ISS, Fondo Nacional del Ahorro (\$1,05 billones), SENA (\$1,13 billones) y Fondo de Comunicaciones (\$1,2 billones), entre las principales. Frente a los montos registrados a cargo del Banco de la República se registra una disminución del 50% al pasar de \$3,69 billones a \$1,84 billones entre 2009 y 2010. Estos montos se refieren a los requeridos por el Banco de la República para ejercer la política monetaria y los ejercicios de expansión y contracción monetaria (Cuadro 3.12).

En las empresas nacionales se destacó el crecimiento en la tenencia de TES liderado por Ecopetrol, al pasar de tener \$155,340 millones de TES en su portafolio en 2009 a \$981,340 millones al cierre de 2010, con un crecimiento del 532%.

Cuadro 3.12
Entidades públicas tenedoras de TES B
Cifras en millones de pesos

Entidad	09-09	09-10	Variación	Variación %
Banco Agrario de Colombia S.A.	4.325.274	5.699.026	1.373.752	31,81
Consejo FONPET Fiduciaria	3.464.654	3.651.185	186.531	5,38
Caja Promotora de Vivienda Militar	3.095.966	3.511.707	415.741	13,43
FIDUFOBOGA	3.523.350	3.012.675	-510.675	-14,49
Ministerio de Hacienda - Dirección del Tesoro Nacional - DOTN	1.479.091	2.548.497	1.069.406	72,21
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN	2.193.840	2.498.032	304.192	13,86
POSITIVA Compañía de Seguros	2.404.700	2.404.700	0	0,00
Pensiones Ecopetrol P. A. Fiduciaria BBVA	523.235	1.965.188	1.441.953	275,54
Banco de la República	3.692.941	1.843.371	-1.849.570	-50,08
Instituto de Seguros Sociales - ISS	1.578.410	1.796.217	217.807	13,80
Fiduciaria y Otros Consejo Fiduciario 2006	1.285.038	1.454.519	169.481	13,21
Agencia Nacional De Hidrocarburos	1.676.462	1.421.022	-255.440	-15,27
FIDUCOORA Patrimonio Autónomo	1.215.805	1.282.858	67.053	5,52
Fondo Nacional del Ahorro - FNA	1.047.613	1.247.303	199.690	19,06
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1.388.355	1.173.498	-214.857	-15,55
Fondo de Comunicaciones	1.212.550	1.136.785	-75.765	-6,21
Resto de tenedores públicos	15.489.880	15.845.213	355.332	2,30
TOTAL GENERAL	47.092.380	52.451.800	5.359.420	11,38

Fuente: CGR

En tal sentido, en anteriores informes sobre la situación de la deuda, la CGR llamó la atención sobre este comportamiento, no solo por las decisiones de inversión de cada una de las entidades públicas, sino también por la determinación de las políticas macroeconómicas y el impacto del manejo de la deuda sobre éstas. En primera instancia, sobre el papel u objeto social para el que fueron creadas estas entidades: suplir necesidades básicas colectivas y no dedicarse a obtener rendimientos financieros transando y, finalmente, especulando en el mercado de capitales; Asimismo, la determinación de las tasas de interés de referencia están más dadas por los efectos de las necesidades fiscales del gobierno a través de las emisiones en el mercado primario que por el costo del mercado. Esto, a su vez, determina riesgos que la CGR en la actualidad se encuentra investigando dado que algunas entidades han realizado operaciones que pueden acarrear detrimento patrimonial o realizar pérdidas ante comportamientos adversos del mercado interno o el de divisas.

Para la CGR, es evidente que los volúmenes de recursos generados por el presupuesto general que no son utilizados eficientemente por las entidades públicas deben ser recaudados directamente por el Tesoro Nacional a través de la emisión de TES. No obstante, lo que la CGR ha reiterado es que dichos recursos deben estar disponibles en el momento en el que las entidades los requieran para cubrir las inversiones de sus presupuestos. De tal forma que si bien es cierto que el decreto 1525 de 2008 obliga a algunas entidades a la compra de TES, esta obligación -en el actual desarrollo de la norma-, no debe entenderse como una restricción al gasto para aquellas entidades que no ejecutan eficientemente su presupuesto sino que se da un endeudamiento que, a la vez, le da liquidez al GNC, organiza en el año la ejecución de inversiones o gasto de las entidades públicas. Como efecto de control, el decreto 1525, provee los elementos para vigilar más de cerca los portafolios de las entidades y limita los manejos en el mercado de los títulos correspondientes a dichas inversiones de carácter fijo¹³.

¹³ En el capítulo VII del presente informe se detalla.

TES corto plazo.

En una fuente importante de financiamiento del GNC se ha convertido el manejo de los TES de corto plazo (menores a un año), con los cuales la Tesorería de la Nación ha logrado fondearse desde principios de siglo, mediante colocaciones de títulos a 180, 359 días. Lo atractivo del instrumento, es que se tiene un cupo rotativo que no afecta el cupo de endeudamiento, según lo establece la Ley 51 de 1990, y que anualmente se reglamenta mediante Decreto del Gobierno Nacional, por el cual se ordena la emisión de "Títulos de Tesorería –TES- Clase B" de endeudamiento.

Dentro de este cupo rotativo en 2010 se lograron expedir más de \$10,9 billones, mientras que se amortizaron \$8,36 billones, para en total generar un saldo al cierre de la vigencia de \$6,37 billones (Cuadro 3.13);

Cuadro 3.13
Movimientos TES B, corto plazo
Cifras en miles de millones de pesos

	Saldo inicial	Emissiones	Amortizados	Saldo final
Enero	3.820,72	1.125,00	620,4	4.325,3
Febrero	4.325,34	870,00	618,4	4.577,0
Marzo	4.576,98	840,00	646,4	4.770,5
Abril	4.770,54	1.670,73	733,2	5.708,1
Mayo	5.708,10	720,00	712,9	5.715,2
Junio	5.715,17	720,00	715,4	5.719,7
Julio	5.719,73	900,00	758,4	5.861,3
Agosto	5.861,32	720,00	737,2	5.844,1
Septiembre	5.844,07	990,00	727,2	6.106,9
Octubre	6.106,91	930,00	698,9	6.338,0
Noviembre	6.337,97	960,00	686,1	6.611,9
Diciembre	6.611,90	466,84	704,6	6.374,1
	10.912,6	8.359,1		

Fuente: CGR, CDEFF

Comportamiento de los TES en 2010: utilidades y pérdidas para los tenedores.

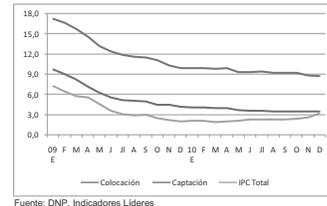
Como se expresa claramente en los textos el precio de los bonos es inversamente proporcional a las tasas de rendimiento del mercado¹⁴. Las tasas de interés se ven afectadas por el comportamiento de las principales variables macroeconómica: la inflación y la tasa de interés de referencia.

La tasa de inflación, presentó una tendencia a la baja a lo largo de 2010. Desde 2009 tuvo una reducción, al pasar de 7,67% a 2.0% entre enero y diciembre. En 2010 hubo

¹⁴ El precio de los bonos, en este caso de los TES, se establece como el valor presente de sus flujos de efectivo esperados "descuotados" a una tasa de interés que refleje apropiadamente el riesgo asumido. Matemáticamente se representa como $P=C/(1+i)^1 + C/(1+i)^2 + \dots + VN/(1+i)^n$, donde: C= es el valor del cupón (intereses periódicos que paga el bono), i= tasa de descuento o rendimiento, n= número de períodos y VN= Valor nominal del bono. De donde es claro que, entre más alta sea la tasa de rendimiento (denominador), menor será el precio del bono y viceversa.

un ligero descenso, pero luego aumentó a finales de diciembre hasta 3,2%. Del mismo modo lo hicieron las tasas de referencia por parte del Banco de la República, al pasar de 9,5 al 3,5% en 2009 y luego a 3% al cierre de 2010. Esto, como resultado de la aplicación de una política monetaria anticíclica al querer incentivar el crédito bajando el costo del dinero (Gráfica 3.3).

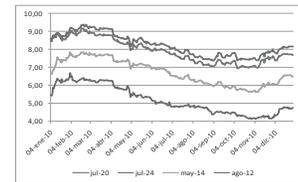
Gráfica 3.3
Inflación y tasas de referencia del sistema financiero
Porcentaje



Fuente: DNP, Indicadores Líderes

Por su parte, el comportamiento de las tasas de interés de las referencias de TES más negociadas en el mercado en 2010, presentó una constante tendencia a la baja excepto por unos leves repuntes en febrero y de octubre en adelante consistente con las demás variables monetarias (Gráfica 3.4).

Gráfica 3.4
Comportamiento de las Tasas de los TES de referencia en 2010
Porcentaje



Fuente: Corfinsura- Banco de Colombia

Los anuncios que, a lo largo del año, hiciera el Gobierno Nacional dinamizaron el mercado de deuda por varios hechos: los canjes efectuados en febrero y abril, la modificación a la programación financiera aplazando la venta de Isagé, la sustitución de dichos recursos mediante endeudamiento interno y externo y las expectativas del nuevo gobierno hicieron que el mercado de los TES fuera dinámico a lo largo de 2010.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones en que la economía colombiana tuvo un desempeño importante en 2010 y, en especial, la evolución de los mercados financieros, los tenedores de TES lograron capitalizar importantes utilidades en sus inversiones y en la valoración de portafolios.

Muestra de esto son los resultados presentados por las entidades del sector financiero durante 2010. Las utilidades del sector sumaron \$31,5 billones, la banca (que incluye compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas de carácter financiero) participó con \$5,9 billones y los fondos de pensiones con \$17,1 billones. Los resultados son positivos pero muestran una caída de 15% frente a los \$36,5 billones reportados en 2009, en especial por los menores resultados de los recursos administrados (Gráfica 3.5).

Según el informe de la Superintendencia Financiera de Colombia¹⁵, sobresalió el alto crecimiento de los activos del sistema que al finalizar el 2010 aumentaron 16,69% y la dinámica de la cartera que al cierre del año presentó una tasa de crecimiento anual de 16,82%, una cifra mayor a la presentada en 2009 cuando tuvo un alza de 2,31%. "El incremento obedeció principalmente al mejor desempeño que mostraron las carteras comercial y de consumo. Específicamente estas carteras crecieron el año pasado 19,12% y 16,39%, respectivamente, resultados considerablemente superiores a los observados en diciembre de 2009, cuando variaron apenas 0,98% y 1,44%".

En total la cartera bruta ascendió en 2010 a \$175,9 billones, un resultado superior en \$25,33 billones al registrado en diciembre de 2009. Dichos rendimientos obedecieron, en buena parte, a la valoración de las inversiones realizadas por los intermediarios financieros en Títulos de Deuda TES a lo largo del año.

¹⁵ Superintendencia Financiera de Colombia, Actualidad del Sistema Financiero Colombiano, diciembre 2010 El informe reporta que el sistema financiero colombiano registró en el 2010 un buen año, aunque no como el obtenido en el 2009.

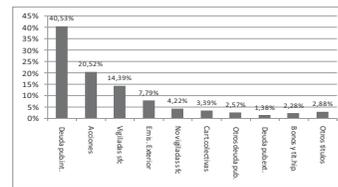
Gráfica 3.5
Resultados del sistema financiero y sus fondos
Cifras en billones de pesos



Fuente: Superfinanciera, informe diciembre 2010.

De acuerdo con el informe de la Superfinanciera, las utilidades de las entidades del sector financiero y sus fondos administrados se obtuvieron dado que durante la mayor parte del año recompusieron sus activos sustituyendo la cartera por la inversión (gráfica 3.5). En otras palabras, restringieron el crédito a los particulares para proyectos de inversión privada y destinaron sus recursos a inversión en títulos de deuda pública, tal como se refleja en el siguiente gráfico de la Superintendencia Financiera, en donde más del 40% de portafolio del sector se concentró en títulos de deuda interna del Gobierno Nacional, y el 1,38% del mismo se encuentra en deuda pública externa (Gráfica 3.6).

Gráfica 3.6
Composición del portafolio de inversiones del sistema financiero
Por tipo de inversión



Fuente: Superfinanciera, informe diciembre 2010

Como se registró en las dos gráficas anteriores, buena parte de los resultados del sector financiero en 2009 y 2010 han estado liderados por las inversiones en los títulos del gobierno nacional (TES B). Esto reafirma la discusión sobre el papel del sector

financiero en la participación de la financiación de la inversión en Colombia, pues viene obteniendo recursos con un menor costo dadas las tasas de referencia del Banco de la República (3,0%), que no son colocados vía cartera al sector privado, sino que se dedican a inversiones seguras y rentables como son los TES B, cuya tasa más baja durante el año, para la referencia Julio/20, se situó en 6,95% en octubre de 2010.

El índice de deuda pública.

Para el análisis de la evolución de las condiciones de mercado de la deuda pública interna es importante elaborar indicadores que reflejen el comportamiento de la misma en el tiempo. Uno de los más reconocidos y fácil de interpretar es el Índice de Deuda Pública (IDP) calculado por Corficolombiana. Otro es el denominado "I-TES", estimado por Corfinsura del Banco de Colombia. Según Corficolombiana, la principal bondad del Índice de Deuda Pública (IDP) es que puede presentar la evolución del mercado de deuda pública resumiéndola en una sola cifra, y que por su registro periódico se pueda consultar, reduciendo estudios detenidos de las distintas tasas de rendimiento y tipos de títulos.

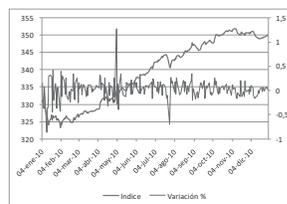
Por tanto, el IDP no reemplaza la información contenida en las curvas de rendimientos o en las tasas y montos negociados y colocados de determinadas referencias. Es un indicador que refleja la rentabilidad que tendría una inversión en determinado portafolio de TES. De tal forma que, dado el comportamiento del Índice, "se podrán hacer inferencias de carácter general pero no se podrán sacar conclusiones sobre la estructura de las tasas de interés en el mercado ni sobre la evolución del valor de distintos portafolios".¹⁶

De manera práctica, este indicador refleja la evolución del valor de una canasta de TES (que se cambia mensualmente) para unas fechas determinadas dependiendo de las negociaciones presentadas en el mercado secundario.

El IDP registró una tendencia creciente durante 2010 y alcanzó su pico más alto a mediados de noviembre (352,02), correlacionando, precisamente, el período en el que las tasas de rendimiento de los TES llegaron a su punto más bajo (gráfica 3.4). Con ello, los inversionistas pudieron tomar decisiones sobre el comportamiento de los precios y realizar inversiones. Este indicador muestra también el buen desempeño del mercado de TES B a lo largo de 2010, solamente con algunos sobresaltos a principios de mayo y en julio, tal como los picos en esas fechas reflejados en la variación diaria del indicador (Gráfica 3.7).

¹⁶ www.corficolombiana.com.co/webcorficolombiana/repositorio/archivos/archivo111.pdf

Gráfica 3.7
Índice de la deuda pública 2010



Fuente: Corficolombiana

Deuda externa del GNC.

La deuda pública externa valorada en pesos, en lo corrido de 2010, registró un descenso de \$44.669 millones al pasar de \$59.63 billones en diciembre de 2009 a \$59.31 billones en diciembre. Con respecto al PIB, los saldos cayeron entre 2009 y 2010 en 0,95 puntos porcentuales y la deuda externa representó 10,84 puntos del PIB, frente al total adeudado por la Nación que alcanzó el 37,58% del PIB (Cuadro 3.14).

Los saldos registrados de la deuda externa se concentraron en las emisiones de bonos que alcanzaron los \$32,44 billones, con la banca multilateral \$26,41 billones y el resto, \$452.733 millones, a la banca comercial, proveedores, gobiernos y banca de fomento.

Cuadro 3.14
Deuda externa del Gobierno Nacional Central
Cifras en millones de pesos

	dic-09	dic-10	Variación		% del PIB	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010
Deuda Externa GNC	59.355.751	59.311.082	-44.669	-0,08	11,79%	10,84%
Multilateral	25.670.929	26.416.867	745.938	2,91	5,10%	4,83%
Tenedores de Bonos	33.428.128	32.441.483	-986.645	-2,95	6,64%	5,93%
Otros Prestamistas	256.694	452.733	196.039	76,37	0,05%	0,08%
Total Deuda del GNC	190.546.778	205.571.298	15.024.520	7,88	37,86%	37,58%

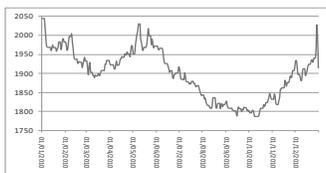
Fuente: CGR, CDEFP

En el acumulado del año, el gobierno nacional redujo su deuda valorada en pesos en \$44.669 millones. Esta disminución generó varios factores, entre ellos la fluctuación de la moneda colombiana, que en el registro anual presentó una tasa de apreciación frente al dólar de apenas 0,97% en 2010, con lo cual no se afectaron sustancialmente los saldos. No obstante, el GNC debió continuar su proceso de financiamiento del

presupuesto con modificaciones a las fuentes con lo cual en el año las contrataciones de deuda externa alcanzaron los US\$ 2.800 millones.

A lo largo de 2010, los saldos de la deuda denominada en pesos tuvieron un comportamiento variable dado el desempeño de la tasa de cambio, pero, a la vez, estuvieron marcados por las modificaciones en el plan financiero y en la necesidad de suplir los recursos previstos por privatizaciones con emisiones de bonos y las nuevas contrataciones. La tasa de cambio tuvo un movimiento en forma de "W" a lo largo de 2010. El primer trimestre del año tuvo una fuerte caída que se compensó para mayo, donde se registra un pico equivalente al del inicio del año. En adelante, se genera una profunda caída que va hasta mediados de octubre, para luego de nuevo recuperarse a finales del año, con lo cual la tasa de cambio en el año (diciembre a diciembre) registró una devaluación del 0,97% (Gráfica 3.8).

Gráfica 3.8
Tasa de cambio
Pesos por dólar



Fuente: Superfinanciera.

En dólares, la deuda externa del GNC en 2010 alcanzó los US \$30.988,35 millones, con un crecimiento de US\$1.952,59 millones respecto a la vigencia de 2009. Dicho incremento obedeció a desembolsos por US \$3.323,55 millones, amortizaciones por US\$1.692,56 millones, y el ajuste por variación en el tipo de cambio por US \$321,59 millones (Cuadro 3.15).

Cuadro 3.15
Salvos de la deuda externa GNC
Cifras en millones de dólares

Prestamista	dic-09	Ajuste por Tasa de cambio	Desembolsos	Amortizaciones	dic-10
Banca Comercial	34,84	0,41	-	18,55	16,33
Banca Multilateral	12.557,75	52,91	1.892,93	701,54	13.802,06
Banca de Fomento	28,76	(1,87)	1,36	3,04	25,22
Gobiernos	61,95	(0,92)	140,00	6,04	194,99
Proveedores	0,40	-	-	0,40	-
Tenedores de Bonos	16.352,43	271,06	1.289,26	963,00	16.949,75
TOTAL:	29.035,76	921,59	3.323,55	1.692,56	30.988,35

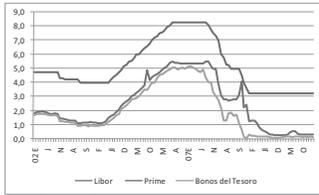
Fuente: CGR, CDEFP

En 2010, el GNC disminuyó sus contrataciones de deuda externa frente a las realizadas en 2009, aún cuando las condiciones financieras internacionales se mantuvieron favorables y dado que, en la presente vigencia, el gobierno no requirió prefinanciar el presupuesto de 2011 como lo hizo el año anterior. En 2010 el país sólo realizó dos emisiones de bonos externos en 2010 por cerca de US\$1.341 millones (\$2,57 billones) en dos oportunidades, mediante emisiones de bonos denominados en pesos por \$1,5 billones y \$939 mil millones en el mercado norteamericano. Estos resultados estuvieron de acuerdo con el plan financiero de junio pasado que modificó las metas de colocación de este tipo de bonos y de créditos con la banca multilateral.

De esta forma, en la vigencia 2010 se continuó con la tendencia creciente del endeudamiento externo del GNC, en pesos en dólares la deuda externa no dejó de crecer durante la década a pesar de las condiciones internacionales de inestabilidad financiera, que para los mercados interno y externo generaron una buena oportunidad para el Gobierno, dado que con una tasa apreciada y tasas de interés bajas, resultó relativamente fácil la consecución de recursos en dólares o su equivalente en pesos en los mercados.

De hecho, las tasas de interés externas, históricamente bajas, fueron importantes en el desempeño de la deuda pública externa, de tal manera que la tendencia levemente decreciente entre 2002 hasta 2004, desde donde hizo una campaña para volver a caer en los años 2008 y 2010 hasta situarse en niveles cercanos a cero por ciento, hizo que en los dos últimos años se optara por mayores contrataciones externas dado su bajo costo (Gráfica 3.9).

Gráfica 3.9
Tasas de interés externas
Porcentaje



Fuente: Banco de la República.

El factor importante en el periodo fue el crecimiento económico, que en los últimos años cobró mayor importancia, no solo porque el país no cayó en crisis como los demás vecinos y, especialmente los países desarrollados, sino que tuvo crecimientos modestos pero siempre positivos. Con todo, es claro que entre 2008 y 2009, a pesar del bajonazo ostensible del crecimiento de 2,5% y 0,4% respectivamente, en 2010 se dio un crecimiento significativo del 3,5% en el PIB, que mejoró sustancialmente las condiciones de la deuda haciéndola más sostenible en el largo plazo.

Prestamistas de la deuda externa.

Los cambios en la estructura de los prestamistas externos del total adeudado por el país generado en la década pasada, llevó a una concentración del 92,2% en dos fuentes de financiamiento: La banca multilateral (40,1%) y los tenedores de bonos (52,1%), mientras que la banca comercial, proveedores, gobiernos y banca de fomento se dividieron el restante 7,8% del total (Cuadro 3.16). Dicha concentración para el Gobierno Nacional alcanzó el 99%.

Cuadro 3.16
Saldos de la deuda pública externa del GNC
Por agente prestamista
Cifras en millones de dólares

Agente	Años		Participación	
	2009	2010	2009	2010
Banca Comercial	2.585,3	2.600,4	7,3	6,7
Banca Multilateral	14.110,2	15.476,6	39,6	40,1
Fomento	97,2	74,1	0,3	0,2
Gobierno	151,1	277,4	0,4	0,7
Proveedores	51,0	47,3	0,1	0,1
Tenedores de bonos	18.635,5	20.108,4	52,3	52,1
Total	35.640,2	38.584,2	100	100

Fuente: CGR, CDEFP

Contratación de deuda externa 2010.

La Nación en 2010 contrató deuda externa por US \$2.806,34 millones, proveniente de créditos con la banca multilateral, la Agencia Francesa de Desarrollo y la emisión de bonos (Cuadro 3.17). En total se obtuvieron 15 nuevos empréstitos, contando las dos emisiones de bonos externos.

Con el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF), se obtuvieron recursos en cuatro contratos por US\$598 millones que financiarán el programa de Servicios de Justicia (US\$20 millones), Sistemas de Protección Incluyente (US\$500 millones), la vía San Francisco-Mocóa (US\$53 millones) y para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología (US\$25 millones).

Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se contrataron otros cuatro créditos por un total de US\$ 466,38 millones, con destino a programas para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología (US\$25 millones); Servicio de Justicia (US\$21 millones); Subsidio condicionado de Familias en Acción (US\$220 millones); y Consolidación de la Responsabilidad Fiscal Territorial (US\$ 200 millones).

Con recursos de la Corporación Andina de Fomento se financiaron dos programas: la continuación de la financiación por parte de la Nación del Transmilenio de Bogotá (US\$102 millones); y el financiamiento a gastos prioritarios del Gobierno Nacional (US\$160 millones).

Cuadro 3.17
Contratación del Gobierno nacional en 2010
Cifras en millones de dólares

IDENTIFICADOR DE RESERVA DE DEUDA PÚBLICA	PRESTAMISTA	CUPO DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERAMENTE	MONTO	MONTO EN DÓLARES	OBJETO
C-2010-016	AFD	447 761 \$M 2003 Y LEY 1.304 de 2009	USD 140.000.000	USD 140.000.000	PRESTAMO DE AYUDA AL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
TOTAL AFD				USD 140.000.000	
C-2010-060	BID	447 761 \$M 2003	USD 21.262.323	USD 21.262.323	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA
C-2010-050	BID	447 761 \$M 2003	USD 25.000.000	USD 25.000.000	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - FASE I
C-2010-054	BID	447 761 \$M 1999	USD 220.000.000	USD 220.000.000	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SERVICIO SOCIAL - MODULO A
C-2010-055	BID	447 761 \$M 2003	USD 200.000.000	USD 200.000.000	CONSOLIDACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL TERRITORIAL - PRIMERA OPERACIÓN
TOTAL BID				USD 666.262.323	
C-2010-061	BIRF	447 761 \$M 2003	USD 20.000.000	USD 20.000.000	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA
C-2010-063	BIRF	447 761 \$M 2003	USD 600.000.000	USD 600.000.000	PROGRAMA DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA PROMOVER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INCLUYENTE, EDUCATIVO Y ESCOLAR
C-2010-065	BIRF	447 761 \$M 2003	USD 53.000.000	USD 53.000.000	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO FRANCISCO MOSCÓA (A35)
C-2010-064	BIRF	447 761 \$M 2003	USD 35.000.000	USD 35.000.000	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AFD - FASE II
TOTAL BIRF				USD 698.000.000	
C-2010-067	CAF	447 761 \$M 2003	USD 140.000.000	USD 140.000.000	ACTIVOS PRODUCTIVOS COMO CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE AYUDA AL PROYECTO
C-2010-067	CAF	447 761 \$M 2003 Y LEY 1.304 de 2009	USD 160.000.000	USD 160.000.000	APORTES DE FINANCIAMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MANDEO DE BOGOTÁ (TRANSMANDEO)
TOTAL CAF				USD 300.000.000	
C-2010-063	EXPORT-IMPORT BANK OF KOREA	447 761 \$M 2003 Y LEY 1.304 de 2009	USD 30.000.000	USD 30.000.000	FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE CAPACIDAD EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EDUCACIÓN
C-2010-063	EXPORT-IMPORT BANK OF KOREA	447 761 \$M 2003 Y LEY 1.304 de 2009	USD 30.000.000	USD 30.000.000	PROYECTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
TOTAL EXPORT-IMPORT BANK OF KOREA				USD 60.000.000	
C-2010-066	INVERSIONISTAS DE TENEDORES	447 761 \$M 2003	USD 1.528.811.000.000	USD 196.266.133.000	APROVISIONES PRESUPUESTALES DE SÍGMA PARA UN MONTO DE US\$600 MILLONES
C-2010-066	INVERSIONISTAS DE TENEDORES	447 761 \$M 2003	USD 938.700.000.000	USD 899.973.374.000	APROVISIONES PRESUPUESTALES 2010 Y/O PRESUPUESTOS ANEXOS PRESUPUESTALES DEL SÍGMA PARA UN MONTO DE US\$600 MILLONES
TOTAL TENEDORES				USD 1.396.266.380.000	
TOTAL FINANCIAMIENTO				USD 2.806.338.623	

Fuente: CGR, CDEFP

En cuanto a las garantías a la deuda externa que otorga la Nación, en virtud del cupo de la Ley 533 de 1998, solamente se dio a Findeter para la adquisición de un crédito con el BID por US\$ 75 millones para la financiación parcial del programa de financiamiento a entidades prestadoras de servicios públicos.

El servicio de la deuda del Gobierno Nacional.

El servicio total de la deuda de largo plazo del GNC en 2010 alcanzó los \$43,61 billones (5,86% del PIB), de los cuales el pago a la deuda interna alcanzó los 36,47 billones y, la externa, por \$7,1 billones (Cuadro 3.18). Estas cifras incluyen el total del servicio de la deuda de largo plazo (externa e interna), la emisión de bonos Fogafin, los bonos de valor constante y los bonos para las universidades. Asimismo, se incluye el servicio de los TES de corto plazo y no se incluyen los pagarés de la Tesorería. Estas cifras reflejan las operaciones de manejo de la deuda (canjes de la deuda interna).

Cuadro 3.18
Servicio de la deuda pública del GNC en 2010
Cifras en millones de pesos

	Interna			Externa			Total Servicio Deuda
	Amortización	Intereses y comisiones	Total	Amortización	Intereses y comisiones	Total	
Enero	677.830	223.826	901.655	80.368	407.632	487.999	1.389.655
Febrero	4.510.465	1.342.234	5.852.699	1.399.294	327.942	1.726.236	7.578.935
Marzo	873.008	321.273	1.194.280	34.418	325.039	359.457	1.553.737
Abril	3.958.651	928.678	4.887.330	41.653	70.461	112.114	4.999.443
Mayo	975.492	1.924.453	2.899.945	438.954	406.228	845.182	3.745.127
Junio	770.931	750.803	1.521.734	128.234	334.046	462.280	1.984.014
Julio	864.410	2.083.041	2.947.450	609.762	414.000	1.023.762	3.971.212
Agosto	803.431	804.149	1.607.580	43.978	196.502	240.479	1.848.059
Septiembre	4.979.206	1.094.303	6.073.510	31.296	306.491	337.787	6.411.296
Octubre	794.188	936.959	1.731.147	43.975	379.351	423.326	2.154.473
Noviembre	5.046.975	1.001.417	6.050.391	510.158	309.750	819.908	6.870.299
Diciembre	776.560	31.975	808.435	140.518	150.408	290.926	1.099.361
Total	25.032.146	11.443.010	36.475.156	3.501.606	3.627.951	7.129.456	43.604.612

Fuente: CGR, CDEFP, incluye Intereses de TES B de Corto Plazo y Operaciones de canje.

Ahora bien, el otro componente importante dentro del servicio de la deuda del GNC, son las operaciones de corto plazo y las operaciones de manejo: *i)* en lo corrido de 2010, el Gobierno Nacional emitió TES de corto plazo por \$8,36 billones, mientras que se amortizaron \$6,79 billones, para en total generar un saldo al cierre de la vigencia de \$3,820 millones y; *ii)* la utilización de operaciones de manejo de la deuda por medio de canjes, con lo cual el GNC logró intercambiar en 2010, \$3,06 billones de TES B.

Dentro de este esquema, si el total de estas operaciones se registrarán presupuestalmente en el servicio de la deuda, este alcanzaría los \$43,6 billones, dado que el Gobierno realizó tres operaciones de canje que sumaron \$3,06 billones, y el manejo de los TES de corto plazo los \$8,36 billones, lo que representó en promedio mensual una rotación de este tipo de títulos por \$630 mil millones. Por tanto, en los registros presupuestales solo quedaron \$32,18 billones (5,88% del PIB), de los cuales \$7,13 correspondieron a la deuda externa y \$25,05 a la deuda interna de largo plazo (Cuadro 3.19)

Cuadro 3.19
Servicio de la deuda pública del GNC
Cifras en millones de pesos

Año	Deuda Externa			Deuda Interna				Total Servicio Deuda Pública
	Amortización	Intereses y Comisiones	Total	Amortización de Largo Plazo	Amortización de Corto Plazo	Operaciones de Canje	Intereses y Comisiones	
2009	3.111.170	3.678.366	6.789.536	16.458.501	8.315.541	3.012.301	27.786.343	34.575.879
2009	3.451.324	3.871.452	7.322.776	12.949.264	8.794.669	13.596.336	35.340.269	55.008.641
2010	3.501.606	3.627.851	7.129.456	13.612.251	8.399.146	3.061.795	25.033.146	32.184.719

Fuente: CGR, CDEFP, incluye Intereses de TES B de Corto Plazo y Operaciones de canje.

De este modo, el monto del servicio de la deuda potencial fue mayor hasta alcanzar el 7,9 % del PIB, lo cual obligó al Gobierno a acudir a instrumentos de manejo para solventar sus necesidades de financiamiento, con un agravante adicional: en teoría las operaciones de canje deben ser neutrales, es decir, que no aumenten el saldo de la deuda, como la CGR ha insistido en anteriores oportunidades.

Perfil de la deuda del GNC.

El manejo dado por el Gobierno Nacional a la deuda pública en la última década hizo que los indicadores de endeudamiento se redujeran considerablemente y que se lograran disminuir las presiones financieras sobre el presupuesto nacional. No obstante, algunas de las políticas, al pretender aplazar pagos o alargarlos en el tiempo, desplazaron los problemas para la presente década.

Uno de los problemas importantes en las perspectivas del manejo de la deuda del Gobierno Nacional es su refinanciamiento (*roll-over*) anual. Las determinaciones en el período de bonanza (2004 -2007) fueron las de ejecutar canjes de deuda externa por interna, pero no se tomaron decisiones importantes tendientes a reducir el nominal de la deuda. En los actuales momentos de crisis, cuando las condiciones económicas cambiaron, se tendrá que recurrir a las mismas medidas aplicadas en la presente década con el fin de ir defiriendo en el tiempo los vencimientos de la deuda sin dar una solución definitiva.

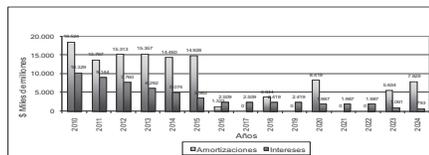
Por estas razones, es importante determinar el perfil de la deuda en los siguientes años y cuáles medidas deberán tomarse en conjunto, con el fin de aliviar las presiones y no comprometer los recursos de la inversión pública para cubrir el servicio de la deuda.

Perfil de la deuda interna.

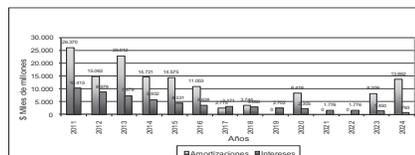
El manejo de la deuda en 2010, por parte del Ministerio de Hacienda, hizo que el perfil de deuda interna sufriera cambios importantes entre 2009 y 2010 (Gráfica 2.13). En esta se reflejan los mayores vencimientos que se darán en 2011, que alcanzan los \$30 billones, cuando en el perfil del año anterior este pago sólo sería de \$12,7 billones. Asimismo, los pagos proyectados para la vigencia de 2013 crecen fuertemente al pasar de \$15,2 billones a \$22,01 billones.

En general, las dos gráficas registran los cambios que se dieron por la administración de la deuda en 2010, con lo cual se postergaron vencimientos por \$4,1 billones con las operaciones de canje, de tal modo que se afectó el perfil de la misma en los años 2012, 2013, 2020, 2023 y 2024, vigencias en las cuales se registran los mayores pagos por amortizaciones.

Gráfica 3.10
Perfil de la deuda interna a 31 de diciembre de 2009



Perfil de la deuda interna a 31 de diciembre de 2010



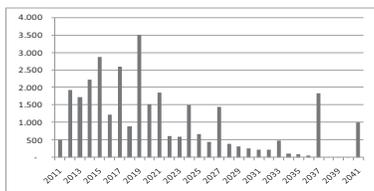
Fuente: Banco de la República. Cálculos: CGR- CDEFP

Con respecto a la vigencia 2011, se dieron cambios importantes, dado que se tendrán vencimientos por más de \$25 billones y pago de intereses por \$11,4 billones. El efecto neto sobre el servicio de la deuda interna para este año será de más de \$8 billones.

Perfil de la deuda externa.

El servicio de la deuda externa del Gobierno Nacional disminuyó. Además, este logró colocar emisiones de bonos a más largo plazo, con lo cual el perfil de este tipo de deuda mejoró en forma considerable. Sin embargo, cabe señalar que aún persisten picos en 2009, 2010, 2011 y 2015, cuyos vencimientos superan los US \$2.000 millones y US \$2.500 millones (Gráfica 3.11). No obstante, el Gobierno Nacional tiene espacio para emitir bonos después de 2015, con lo cual puede ampliar la oferta de bonos en el mercado internacional, que estará condicionado al desenvolvimiento de la crisis internacional.

Gráfica 3.11
Vencimientos de la deuda externa
Cifras en millones de dólares



Fuente: CGR, CDEFP

En el caso de los bonos, se presenta una importante concentración de vencimientos para los años 2013, 2015, 2017 y 2019 por montos anuales promedio de US \$2.500 millones. Al sumar los requerimientos asociados a ambas fuentes se tiene que, en los próximos cinco años, se concentrará un 43,2% de los vencimientos totales de la deuda externa del Gobierno Nacional (Gráfica 3.11).

En los actuales momentos, y con mayores necesidades de financiamiento, es poco probable que el Gobierno Nacional deba reducir los *stocks* de la deuda, aunque es claro que se requiere de una política que permita reducir los "picos" de 2015 y de 2017 y 2019 con el fin de largar los vencimientos, tanto en la deuda interna como externa. Por tanto, y dado que los recursos que se requieren son cuantiosos, se deberán utilizar nuevamente instrumentos como los canjes de la deuda y retornar a las fuentes tradicionales de crédito, con el fin de obtener recursos de muy largo plazo que financien la inversión. No obstante, debe notarse que fue la política de canjes la que concentró los vencimientos de la deuda en estos años.

Operaciones de manejo de la deuda interna: los canjes.

Los canjes constituyen un instrumento de intercambio de deuda orientado a extender el perfil de vencimientos y controlar así el riesgo de refinanciamiento en el corto plazo. En el caso de las operaciones de canje realizadas en el período 2002-2010, la prórroga de vencimientos de deuda se convirtió en el esquema más utilizado por el GNC para cubrir el *roll over* de buena parte de su deuda pública.

Es así como los canjes internos implicaron costos crecientes entre 2002 y 2010, en la medida en que los intereses sobre la nueva deuda son superiores a aquellos pactados

en los bonos retirados a partir de las nuevas emisiones sobre la misma curva de rendimientos.¹⁷ Esto se reflejó en mayores tasas cupón de las nuevas emisiones.

En 2010, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecutó dos operaciones de canje por \$4,12 billones, mediante las cuales se recogieron TES de diferentes denominaciones y vencimientos por un valor nominal total de \$4,13 billones (Cuadro 3.20).

Cuadro 3.20
Operaciones de canje de la deuda pública interna en 2010
Cifras en millones de pesos

Fecha Operación	Títulos Entregables		Nuevos TES	
	Nominal COP	Costo COP	Nominal COP	Costo COP
10-feb-10	-503.163,8	-545.859,5	490.417,2	538.199,2
12-abr-10	-340.414,0	-358.088,3	340.413,7	350.371,6
26-abr-10	-3.292.892,0	-3.566.715,9	3.292.884,5	3.475.951,9
Total	-4.136.469,8	-4.470.663,7	4.123.715,4	4.314.522,7
Diferencia en Valor Nominal y Costo			-12.754,4	-156.141,0

Fuente: CGR, CDEFP

Estas operaciones tienen como objetivo disminuir las amortizaciones de TES de pronto cumplimiento, desplazando sus vencimientos a un mayor plazo para mejorar el perfil y mitigar el riesgo de *roll over*, y hacen parte de la administración activa de la deuda.

En esta operación se recogieron Títulos de Tesorería TES con vencimientos en 2010, 2012, 2013, 2014 y 2015 y se emitieron nuevos títulos TES UVR con vencimiento en 2013, 2017 y 2023. Es de señalar que la nueva referencia de TES UVR con vencimiento el 17 de mayo de 2017, se inicia con \$1,2 billones de emisión, hecho que la posiciona como una referencia de cotización obligatoria para el esquema de Creadores de Mercado¹⁸.

Los resultados de la operación se ajustaron a los objetivos anunciados al inicio de la operación (Cuadro 3.21).

¹⁷Esto es, intereses bonos retirados = Valor nominal * Tasa cupón promedio * Plazo al vencimiento promedio
Intereses bonos nuevos = Valor nominal * Tasa cupón promedio * Plazo al vencimiento promedio bonos retirados

¹⁸ Ministerio de Hacienda y crédito Público, Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, "Exitoso canje de deuda pública interna por \$3,5 billones" Comunicado de Prensa - 023, abril de 2010

Cuadro 3.21
Condiciones de los títulos TES recibidos por la Nación

Vencimiento	Moneda	Tasa Cupon (%)	Tasa Corte (%)	Liquidación (en millones)
24-nov-10	Pesos	7,00	3,00	632,0
15-ago-12	Pesos	9,25	5,70	578,0
14-nov-13	Pesos	10,25	6,95	410,0
14-mayo-14	Pesos	9,25	7,30	54,0
28-oct-15	Pesos	8,00	8,00	677,0
22-mayo-10	LVFR	7,00	0,95	613,0
17-dic-12	LVFR	7,00	2,80	643,0
Total				3.609,0

Fuente: MCHP, DCP y TN

Los resultados de esta operación, en relación con las menores amortizaciones e intereses previstos para el 2010 por \$1,3 billones, se incorporaron en la revisión del Plan Financiero.

De esta forma, a mediados del año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta los anuncios por parte del nuevo gobierno de que no vendería Isagén y la eventualidad de que los recursos provenientes de la venta de las electricificadoras regionales no ingresen en el segundo semestre del año, revisó el Plan Financiero para la vigencia 2010.

El ajuste al Plan durante la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en junio 15, contemplaba, dentro de sus fuentes de financiamiento, recursos por \$4 billones provenientes de la enajenación de Isagén y otras cinco electricificadoras regionales. Con el ajuste, el Gobierno Nacional optó por sustituir esta fuente por recursos de endeudamiento en el mercado local por \$2 billones y el equivalente en pesos a US\$1.000 millones en el mercado internacional. De este último monto, US\$500 millones se financiarán con la colocación de bonos y US\$500 millones con organismos multilaterales.

En el mercado local se tenía previsto un financiamiento por \$25,5 billones. Con esta revisión del Plan Financiero, la nueva meta ascendió a \$27,5 billones y el incremento de \$2 billones se ajustó en la colocación por el mecanismo de subasta.

Este ajuste quedó plasmado en la recomposición de fuentes (recursos) y usos (gastos) del financiamiento del GNC para 2010, en el cual las fuentes y usos del GNC del cierre fiscal de 2010 quedaron de la siguiente forma:

Cuadro 3.23
Deuda pública del sector descentralizado
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	Usos		Variación 2010/09		% PIB	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010
Entidades descentralizadas Nacionales	25.956	25.777	-179	-0,7	5,16	4,71
Entidades descentralizadas Territoriales	16.145	17.897	1.752	10,9	3,21	3,27
Total descentralizado	42.102	43.675	1.573	3,7	8,37	7,99
Total Sector Público	239.316	256.639	17.323	7,2	47,6	46,9

Ahora bien, es claro que la deuda que registra el sector descentralizado se concentra principalmente en los dos sectores mencionados, y que éstos en la actualidad están generando importantes utilidades y divisas con las cuales pueden cubrir el servicio de la deuda.

Para 2010, vale la pena señalar la emisión de bonos que realizó ISA, mediante la cual obtuvo recursos del crédito por US\$ 856,4 millones, más otro contratado con la banca comercial BBV, por US\$124 millones y; Findeter, que obtuvo US\$75 millones del BID, para el financiamiento de la educación superior. Por tanto, son estas las empresas y entidades que generaron el crecimiento de la deuda externa en este sector en esta vigencia.

En cuanto a la deuda interna, de nuevo es el sector financiero público el que registró mayores movimientos en 2010. Por ejemplo, Bancoldex, la Caja Agraria, empresas como Ecopetrol, ISA e Isagén aumentaron su deuda interna para completar los recursos tendientes a fortalecer la inversión en el sector.

Existen otras entidades endeudadas directamente con la Nación que fueron fuente principal para la reestructuración de las mismas, liquidación o para el pago del funcionamiento. Es el caso de las deudas del Instituto de Seguros Sociales, Caracol y Empresas Sociales del Estado (ESE), pertenecientes al antiguo ISS, entre otras (Cuadro 3.24).

Cuadro 3.22
Fuentes y usos del financiamiento del GNC 2010

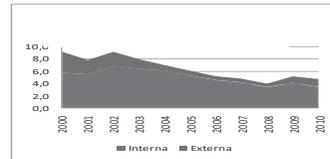
FUENTES	5 MM	43.305	USOS	5 MM	43.305
Operaciones		21.278	Operaciones		21.411
Externo		2.551	Del GNC: Intereses externos		2.555
Bonos	(102.047.000)	-2.544	Del GNC: Intereses internos		10.541
Multilaterales y Otros	(102.047.000)	-2.544			
Interno		4.944	Amortizaciones		17.812
IES	27.289	4.430	Intereses	(102.147.000)	5.219
Compañías	27.289	4.430			
Forfeitos	13.000	8.192	Amortización de Deuda		1.677
Servicios	14	64			
Otros	14	64	Operaciones de Inversión		1.477
Operaciones de Inversión		1.477	Disponibilidad Final		1.980
Operaciones de Inversión		1.477			
En dólares		4.944			
Financiamiento	(102.047.000)	-2.795			
Otros	(102.047.000)	-1.149			
En pesos		1.852			
Otros		616			
Operaciones de Tesorería	223	223			
Privatizaciones	533	533			

Fuente: Confía y DGPM, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La deuda del sector público descentralizado nacional.

El sector público nacional tuvo un proceso importante en la deuda del país. De tal manera, buena parte de la infraestructura se realizó con recursos del crédito interno entre los años ochenta y noventa. De ahí a que la gráfica 3.12 registra una fuerte caída en los saldos de la deuda externa como proporción del PIB hasta 2010.

Gráfico 3.12
Deuda entidades descentralizadas del nivel nacional
Porcentaje del PIB



Fuente: CGR, CDEFP

Entre 2009 y 2010, la deuda de las entidades descentralizadas disminuyó de \$25,96 billones a \$25,78 billones (cuadro 3.23). En respuesta, la deuda interna del sector se incrementó hasta 2002, y luego descendió hasta 2008, donde vuelve a crecer. En los dos últimos años se está mostrando la dinámica de Empresas como Ecopetrol, ISA e Isagén, y la dinámica del sector financiero nacional, especialmente de Bancoldex y Findeter.

Cuadro 3.24
Saldos de la deuda interna del sector público descentralizado nacional
Cifras en millones de pesos

Entidades	2009	2010/2010	2010/2009
Banco Financiero	2.616.400	2.212.200	-4.048.200
Bancolombia	1.735.950	1.625.120	-110.830
Banco Agrario de Colombia	1.120	1.120	0
Banco Agrario de Colombia	2.529.224	3.525.136	995.912
Almoxarifado General de Depósitos de la Caja Agraria y Banco Ganadero S	3.229	0	-3.229
FONAGRO	3.268	0	-3.268
FINANCIA	4.682.546	0	-4.682.546
LIQUIDACION	71.611	66.347	-5.264
Banco Multilateral	4.917.380	4.609.340	-3.048.760
CORFOCAL	2.220.000	1.228.800	-1.001.200
Chocobanco Central	1.100.000	1.100.000	0
Caracol	2.097.380	2.088.540	-8.840
Banco Estatal	2.220.000	1.228.800	-991.200
E.S.P. Generación y Comercialización de Energía del Caribe S.A.	13.100	79.100	20.000
Compañía Eléctrica de Norte S.A. E.S.P.	5.200	5.200	0
Compañía Eléctrica del Cauca	58.937	14.526	-44.411
Comfina	60.289	102.178	41.889
Electricidad del Cauca S.A. E.S.P.	4.268	8.971	2.703
Electricidad del Meta S.A. E.S.P.	688	25.532	24.844
Electricidad del Orinoquia	14.201	14.201	0
Electroluz	14.211	10.700	-3.511
Empresa Energía Boyacá	167.603	167.603	0
ENDESA	48.704	103.655	54.951
Ensenada	18.313	13.178	-5.135
ISA	1.507.934	1.371.358	-136.576
Isagén	400.000	1.004.000	604.000
ISRA	463.941	479.242	15.301
Financiera	301.594	310.834	9.240
ISG Compañía de Seguros de Mercado	1.563	0	-1.563
Banco Internacional	313.637	343.300	29.663
Compañía Internacionalizaciones	313.637	343.300	29.663
Isagén	9.227	343.300	334.073
Entidad Especial	2.172.200	2.109.700	-62.500
ISS	1.013.143	2.001.700	988.557
Esprocion	17.600	5.600	-12.000
PROGICAL	1.600	1.600	0
E.S.P. Financiero de Paila Santander	30.941	5.028	-25.913
E.S.P. Salud Previdencia Paila	42.778	12.214	-30.564
E.S.P. Salud Unión Unión	55.391	9.398	-45.993
E.S.P. San Carlos Cúcuta	6.266	6.266	0
E.S.P. Policlínica Salaverría	10.042	10.042	0
E.S.P. San Jorge Neiva	21.248	4.848	-16.400
E.S.P. Antonio Nariño	15.951	15.951	0
Banco Transnacional	1.680.000	974.100	-705.900
Financiera	17.400	28.100	10.700
Isis	479.824	500.136	20.312
Compañía Nacional de Vías (CONAVI)	275.263	193.653	-81.610
Isagén	217.134	195.399	-21.735
Isagén Cúcuta	79.283	61.653	-17.630
Banco Educativo	18.720	17.200	-1.520
Instituto Tecnológico Pascual Bravo	8.000	7.500	-500
Instituto de Investigaciones Antropológicas Juan Vico Neuman	1.000	80	-920
U de Caldas	1.960	5.600	3.640
Universidad de la Amazonia	8.200	2.100	-6.100
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	1.800	2.155	355
Universidad Estatal del Guay	1.160	100	-1.060
Corporación Autónoma	26.700	19.400	-7.300
Corporación Autónoma Regional de Boyacá	2.800	2.800	0
Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Micro y Bucaramanga	2.276	2.276	0
COMB Empresa Pública de Alcantarado de Santander E.S.P.	13.344	7.218	-6.126
Corporación Autónoma Regional de la Foresta Neotropical	1.215	812	-403
Corporación Autónoma Regional de los Corrales de los Ríos Biomboque	819	4.626	4.007
Corporación Autónoma Regional del Magdalena	793	116	-677
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	1.500	154	-1.346
OTROS	17.720	16.470	-1.250
Grandesanos	15.010	15.473	463
Industria Militar	2.710	1.000	-1.710
Total	20.596.400	18.792.947	-1.803.453

Fuente: CGR, Entidades y Ministerio de Hacienda

IV. LA DEUDA TERRITORIAL.

Comportamiento de la deuda territorial en 2010.

Durante la vigencia 2010, las entidades del orden territorial arrojaron un déficit del 0,1% del PIB, resultado inferior al mostrado durante 2008 y 2009 ya que, al término de esos años, el superávit fue de 1,1 % y 0,2 del PIB, respectivamente, debido a una menor dinámica de los ingresos con respecto a los gastos. Una de las causas fundamentales para que se diera esta disminución en el superávit fue la desaceleración económica y la mayor ejecución en los gastos de inversión por los entes territoriales.

De la dinámica presentada entre los ingresos y gastos durante 2010 se concluyó que, mientras los departamentos aumentaban sus ingresos en 5,1%, sus gastos se incrementaban en 12,9%. De la misma manera sucedió con los municipios, pues los ingresos sólo alcanzaron a aumentar un 4,1% y los gastos aumentaron en casi tres veces los ingresos percibidos, hasta alcanzar los 15,9%.

La deuda pública de las entidades territoriales, al finalizar la vigencia de 2010, alcanzó los \$25,29 billones, una cifra que superó la registrada en 2009 con \$2,48 billones. La mayor dinámica de crecimiento la registraron las entidades descentralizadas, con un aumento ligeramente superior a los \$1,75 billones, seguidas por los municipios no capitales con \$470 mil millones, los departamentos con 312 mil millones y las capitales que tuvieron una reducción de 57 mil millones (Cuadro 4.1). En total, las administraciones centrales territoriales adeudaban \$7,39 billones, con 725 mil millones por encima de los registrado en 2009.

Cuadro 4.1
Saldos de la deuda territorial
Cifras en miles de millones de pesos

Entidad	Millardos de pesos		Variación 2010/09		% PIB	
	2009	2010	Absoluta	%	2009	2010
Nivel territorial	22.813	25.290	2.477	10,9	4,5	4,6
Gobiernos centrales	6.668	7.393	725	10,9	1,3	1,4
Departamentos	2.072	2.385	312	15,1	0,4	0,4
Capitales	3.602	3.545	-57	-1,6	0,7	0,6
No Capitales	993	1.464	470	47,3	0,2	0,3
Entidades descentralizadas	16.145	17.897	1.752	10,9	3,2	3,3

Fuente: CGR, CDEFP

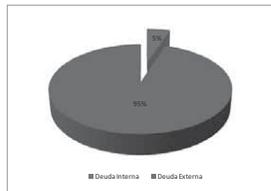
Del total adeudado al cierre de la vigencia 2010, la deuda interna territorial alcanzó los \$14,5 billones, cifra que superó los \$986,7 millones registrados en 2009. El resultado del endeudamiento se vio impactado, principalmente, por el aumento en la deuda de los municipios no capitales, las entidades descentralizadas y los departamentos, con lo que la deuda territorial se incrementó en un 7,27% al cierre de 2010 (Cuadro 4.1).

Caso contrario sucedió con las capitales que, comparando el resultado de 2009 y 2010, registraron una disminución en los saldos de la deuda en 3,79%, al pasar de \$2,33 billones a \$2,24 billones respectivamente.

La deuda de los departamentos.

En 2010 las administraciones departamentales del país registraron una deuda de \$2,4 billones, donde el 94,61% se contrajo con la banca comercial nacional y el restante 5,31% con el sector externo. Comparando estos resultados con los de 2009, se observó que el total de la deuda aumentó de un año a otro en 1,15 puntos porcentuales, que corresponden a \$312.000 millones.

Gráfica 4.1
Composición de la deuda departamental 2010



Fuente: CGR, CDEFP

Durante 2010, tres de los 32 departamentos de Colombia participaron con el 47,76% del total del endeudamiento público registrado por estos entes territoriales, donde Cundinamarca fue la entidad que registró una mayor participación, con un 20,60%; seguido por Antioquia, con el 19,77% y; el Valle del Cauca, con el 7,39% frente al total. Los 29 departamentos restantes acumularon en la vigencia el 52,24% del total.

Al cierre de 2010 Cundinamarca acumuló una deuda interna de \$455,2 mil millones y un endeudamiento externo de \$35,9 mil millones. Por tanto, el 92,68% de la totalidad de su endeudamiento se encuentra apalancado con la banca local.

Este nivel de endeudamiento se debió a las necesidades de inversión en proyectos, principalmente de infraestructura dentro de los cuales se tienen:

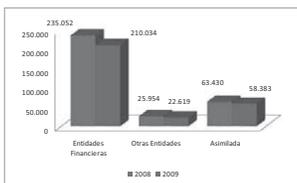
- Tren de cercanías.
- Ampliación de vías secundarias.
- Construcción de anillos viales para interconectar a los principales municipios del departamento.

En 2010, Antioquia registró un endeudamiento por \$471.378 millones, donde el interno representó el 88,27% del total de la deuda y el restante 11,73% correspondieron al externo; mientras que para 2009 la deuda interna alcanzó niveles cercanos al 83,31% del total y, la externa, del 16,7%. Estos recursos se utilizaron en diferentes proyectos de inversión en sectores como educación, salud, infraestructura y deporte y recreación.

Para 2010, el peso del saldo de la deuda departamental del Valle del Cauca fue de 7,81 puntos porcentuales (\$176.248 millones), en porcentaje inferior al registrado en 2009 de 4,29%.

La disminución en el saldo de la deuda se debió al pago de intereses y de amortizaciones, debido a que durante este año no se presentaron desembolsos de empréstitos. Los recursos provenientes del endeudamiento del departamento han sido dirigidos a institutos descentralizados del orden departamental y municipal y en el sector hospitalario, destinados principalmente a la inversión y a la refinanciación la deuda adquirida con anterioridad, con el fin de mejorar el perfil de la misma.

Gráfica 4.2
Deuda pública del departamento del Valle del Cauca



Fuente: CGR, Contraloría Departamental del Valle del Cauca

Capitales.

El total de la deuda pública de las ciudades capitales alcanzó, al finalizar 2010, un monto de \$3,5 billones. Bogotá participó con el 48,21% (\$1,7 billones), donde el 26,96% representó deuda interna y el 76,04% deuda externa. Dichos recursos fueron utilizados en su mayoría, para realizar inversiones de infraestructura en la construcción de la línea del metro y en la ejecución de algunos proyectos que el plan de desarrollo de la capital se propuso alcanzar.

Al comparar los resultados alcanzados de 2009 con los de 2010, se pudo observar que la capital colombiana disminuyó su participación frente al total de la deuda en un 4,21 puntos porcentuales, ya que pasó del 52,41% al 48,21%.

Para el año de análisis, la deuda interna llegó a representar el 26,96% del total, la cual se encuentra invertida en bonos; mientras el restante 73,04% correspondió al endeudamiento externo contraído principalmente con la banca multilateral (CAF, BID, IFC y BIRF) y con la banca de fomento, concretamente con el Instituto de Crédito Oficial de España.

Gráfica 4.3
Deuda Pública de Bogotá en 2009 – 2010



Fuente: Datos y Cálculos de la Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales de la CGR

Los proyectos financiados con la Banca Multilateral han sido invertidos en sectores tales como: transporte (malla vial, Metro, SITM), educación, acueducto y alcantarillado y en el sector financiero.

En cuanto a la calificación que realizaron las firmas calificadoras de riesgos a la deuda pública de la capital colombiana, se pudo ver que esta continúa mostrando confianza en cuanto a la solidez de las finanzas del distrito, que permitió acceder con mayor facilidad a créditos para desarrollar proyectos de inversión en diferentes sectores.

La segunda capital con una mayor participación frente a la totalidad de la deuda de las capitales colombianas fue Santiago de Cali, con un 14,54%, unos \$514 mil millones, cuya cifra fue inferior en \$21,4 mil millones a la registrada durante 2009.

Gráfica 4.4
Deuda pública de Cali en 2009 y 2010



Fuente: Datos y análisis de la DCEF de la CGR

Para 2010, la deuda total presentó un aumento del 6,15%, la mayor parte de deuda de la capital vallecaucana fue contraída en el mercado interno y presentó un saldo de \$504 mil millones, los cuales representaron el 98,01% de la totalidad de la deuda del municipio; mientras que la externa sólo alcanzó a representar el 1,99% del total. Igual comportamiento se presentó al término de 2009 ya que, pese a ser mayor el endeudamiento total \$535 mil millones, la participación fue similar a la registrada al final de 2010.

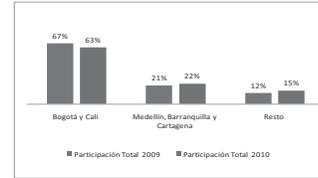
Los recursos provenientes del endeudamiento se han venido destinando para el desarrollo de proyectos e intersecciones viales, la adecuación de espacios públicos y la construcción de ciudadelas educativas.

De otra parte, el municipio durante 2010, realizó un acuerdo de modificación al plan de desempeño con las entidades financieras para aumentar el plazo y así disminuir el monto de los pagos y liberar flujos de caja que permitan realizar las inversiones que el municipio requiere. Este cambio en el plan de desempeño se encuentra a la fecha en negociaciones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dicha modificación, de igual manera, contempló la disminución en los pagos de las deudas de \$113.500 millones a \$80.000 millones mensuales, con cuyos recursos se buscarán realizar mayores inversiones para beneficio del municipio. Esta negociación suple las deficiencias que presentan las finanzas de la capital del departamento vallecaucano debido a que no recibe recursos de capital procedentes de las empresas públicas, lo cual limita los dineros que tiene para inversión.

Estas dos capitales representaron el 63% de la totalidad de la deuda de 2010, la cual cayó en cuatro puntos porcentuales a la registrada durante 2009 para las mismas dos ciudades. Por su parte, Medellín, Barranquilla y Cartagena registraron el 22% de la deuda de 2010, en una situación no muy diferente a la registrada al finalizar 2009, la cual alcanzó 22% del endeudamiento total para ese año. El restante 15% estuvo en cabeza de las demás capitales del país.

Gráfico 4.5
Deuda Pública de las capitales
2009 -2010



Fuente: DCEF de la CGR

El municipio de Medellín destinó los recursos provenientes del endeudamiento a la construcción y ampliación de colegios, la ampliación de la cobertura de salud, la construcción de viviendas de interés social, el mejoramiento y la transformación del espacio público, la movilidad, la construcción de nuevos centros de seguridad con el fin de mejorar la capacidad de respuesta de la policía, la construcción de las diferentes estaciones que integran el Metroplus y en el fomento de la "Cultura E", con la que se buscó masificar la cultura del emprendimiento con el fin de dinamizar la economía de la capital antioqueña.

Barranquilla destinó dichos recursos a la construcción de casas de la cultura, la realización de mejoras de los escenarios en donde se realizaron eventos del Mundial de Fútbol sub 20, la construcción de la malla vial y el sector de la educación.

Por su parte, la capital del Bolívar priorizó la inversión en las familias desplazadas, la promoción de Cartagena como destino industrial exportador, el desarrollo económico local y en reforzar la imagen de la ciudad como un destino turístico, industrial y comercial por excelencia. De manera complementaria, se destinaron recursos de endeudamiento para hacer de ella una ciudad amable. Para ello, se construyeron parques y zonas verdes, se desarrollaron estrategias para mejorar la movilidad urbana y la competitividad. Uno de los proyectos de mayor trascendencia, y para el cual se destinó gran parte de los recursos, fue para apoyar aspectos técnicos y organizativos de Transcribe.

Municipios no capitales.

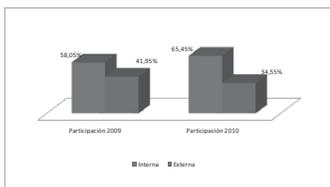
Para los municipios no capitales se observó que el incremento de la deuda de un año a otro fue del 47%, al pasar de \$0,99 billones en 2009 a \$1,46 billones en diciembre de 2010, de los cuales, los municipios de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca participaron con el 56,45% del total, mientras que el restante 43,55% se encontró en cabeza de los demás municipios no capitales del país.

Del total de la deuda, los municipios del departamento de Antioquia, al término de 2010, participaron con 29,35%, mientras que, para 2009, su peso fue 3,59 puntos porcentuales, mayor a la registrada al cierre de 2010.

Entidades descentralizadas.

En cuanto al comportamiento de la deuda pública de las entidades descentralizadas del orden territorial, durante 2010 se observó que su deuda total bordeó los \$17,3 billones, donde el endeudamiento interno representó el 68,30% y el externo el 31,70% del total. Comparando los resultados con los de 2009, se observó que la deuda se incrementó en \$1,7 billones, en donde la interna aumentó un 25,08% mientras que, por el contrario, la externa se contrajo en un 19,67%. La entidad que más incrementó su deuda total fue Empresas Públicas de Medellín, con 125,12 puntos porcentuales, donde su deuda interna aumentó en 205,70%, mientras que la externa lo hizo en 90,30%.

Gráfico 4.6
Deuda de las entidades descentralizadas
2009-2010

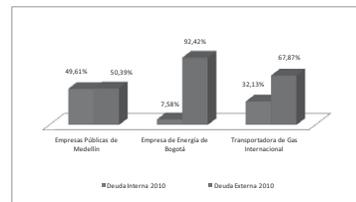


Fuente: DCEF de la CGR

Entre las entidades descentralizadas más endeudadas en 2010 se encontraron las Empresas Públicas de Medellín (EPM), la Transportadora de Gas Internacional (TGI) y la Empresa de Energía de Bogotá (EEB). En ellas se concentró el 78,98% de la deuda externa y cuya situación ha sido la constante durante los últimos años. En lo concerniente con la deuda interna, estas mismas entidades tan solo aglutinaron el 26,21% del endeudamiento.

Analizando el comportamiento de la deuda de las anteriores tres entidades, se puede decir que EPM prefirió endeudarse con la banca comercial, mientras que EEB y TGI tuvieron un comportamiento muy similar, tanto en el endeudamiento interno como externo.

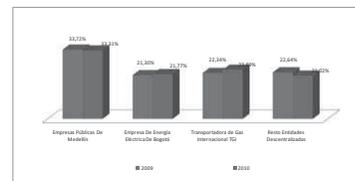
Gráfico 4.7
Deuda de las entidades descentralizadas en 2010



Fuente: DCEF de la CGR

El restante 73,79% de la deuda interna registrada al finalizar 2010 estuvo en cabeza de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, con un 40,50% del total y en el 33,29% en las demás entidades. El Metro de Medellín participó con el 7,20% del endeudamiento externo total de 2010. Comparando estos resultados con los del año inmediatamente anterior, se observó que la entidad disminuyó su deuda, tanto interna como externa en 8,43% y 1,61%, respectivamente.

Gráfico 4.8
Deuda externa de las entidades descentralizadas 2009 – 2010



Fuente: DCEF de la CGR

Un análisis desagregado por entidades muestra que los recursos que las Empresas Públicas de Medellín (EPM) han obtenido a través de endeudamiento interno han sido a través de la emisión de bonos por \$500 mil millones, los cuales fueron destinados a la financiación del plan de inversiones de la entidad, y por la realización de contratos de empréstito con la banca local (Davivienda, BBVA, Santander y el Helm Bank) por \$557.000 millones, destinados para inversiones propias en infraestructura, en

<p>ampliación de coberturas; mientras que el externo se han dedicado a la adquisición de nuevas empresas en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Salvador) y para fortalecer los negocios en sectores de energía y agua.</p> <p>Las inversiones realizadas durante 2010 hicieron que la entidad fuese el principal grupo de distribución y comercialización de energía en todo Centroamérica. Adicionalmente a las inversiones anteriormente mencionadas, se tiene que la empresa ha venido invirtiendo en diferentes proyectos hidroeléctricos y en energías renovables.</p> <p>Otra de las empresas que mostró altos índices de endeudamiento al término de 2010 fue Transportadora de Gas Internacional, la cual pertenece en 97,91% a la Empresa de Energía de Bogotá (EEB).</p> <p>Los recursos provenientes del endeudamiento de TGI durante 2010 fueron destinados a ampliar su infraestructura con el propósito de extender la cobertura y mejorar la confiabilidad en el sistema de abastecimiento de gas en el país, para lo cual realizó diferentes contratos con distribuidores, industrias y generadoras termoelectricas.</p> <p>Entre las inversiones realizadas por esta entidad, se tienen las siguientes:</p> <p>Ampliación del Gaseoducto Ballena en Barrancabermeja, el cual buscó construir tres nuevas estaciones compresoras y potencializar las ya existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Gaseoducto Cusiana, que pretende aumentar la producción de gas en Cusiana y Cupiagua. • Adicionalmente, TGI realizó estudios técnicos en diversas zonas del país (suroccidente y Santander) para ampliar la cobertura del servicio. • Un último estudio realizado en el centro del país busca ampliar las redes del gaseoducto del área metropolitana de Bogotá. <p>La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá fue otra de las empresas que alcanzó un elevado índice de endeudamiento, que sirvió para financiar los planes y programas sin deteriorar la capacidad de pago de la entidad. Algunos de estas inversiones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento del Río Bogotá. • Expansión del servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá a municipios aledaños. • Rehabilitación del sistema de alcantarillado. • Generación de energía limpia y sustitución de emisiones de CO2. <p>La entidad, durante 2010, adquirió una planta para el tratamiento de aguas subterráneas, con el propósito de abastecer la población en caso de emergencia, al</p>	<p>igual que actualizó el sistema de supervisión y control de la planta El Dorado con el propósito de garantizar el suministro del servicio.</p> <p>Otro de los proyectos en los cuales la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá centró su atención fue en construir un sistema hidrométrico, pretendiendo abastecer los embalses de Chisacá y de Regadera.</p> <p>En materia del sistema de acueducto se actualizó el modelo de proyección de la demanda de agua para Bogotá y municipios aledaños, al igual que se contrataron los diseños para prolongar las tuberías del acueducto del municipio de Soacha, se inició la construcción del acueducto de Ciudad Bolívar y la creación de los diseños de las centrales hidroeléctricas de Suba y de Usaquén.</p> <p>Vías terciarias para los municipios.</p> <p>En el 2009, el Gobierno Nacional emprendió el programa "mejoramiento y mantenimiento rutinario de las vías terciarias", dirigido a optimizar la competitividad del país, a contribuir con la generación de empleo, en especial mano de obra no calificada, y a aminorar el impacto que pudo tener la crisis económica mundial en cada uno de los municipios de Colombia.</p> <p>Para tal efecto, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Transporte, estableció una estrategia de financiamiento con la que se le otorgaron créditos a través del Presupuesto General de la Nación, hasta por un monto de \$120 millones a cada uno de los municipios que se acogieran al programa, siempre y cuando se realizara una solicitud previa al ejecutivo en la vigencia 2009.</p> <p>Alguno de los puntos que brindó mayor interés para que los municipios accedieran a dichos recursos, fue el referente a la condonación de los empréstitos si se cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos por el gobierno.</p> <p>Los siguientes fueron los requisitos que estableció el Ejecutivo para que los créditos fueran condonados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibo y entrega final de obras de trabajo suscrita por el alcalde y el interventor. • Constancia de no objeción al acta mencionada anteriormente suscrita por el Invias. • Certificación suscrita por el alcalde, donde conste que está a paz y salvo por todo concepto con las personas contratadas para llevar a cabo el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el municipio haya suscrito convenio de desempeño, deberá anexar una certificación de la DAF, donde conste el cumplimiento del mismo (esta certificación será suministrada por la DAF). <p>El atractivo anteriormente descrito de la condonación de los recursos, se complementa con la justificación que para el gobierno del expresidente Uribe era de importancia estratégica, como promover la competitividad del país y, con ello, potencializar los beneficios de los acuerdos comerciales. Por tal motivo, el mantenimiento de las vías fue uno de los principales intereses del Gobierno Nacional para conservar el patrimonio vial, además de los beneficios internos, por cuanto el programa ayudaría a mejorar la movilización de los usuarios e incentivar la producción en el campo.</p> <p>El programa tenía previsto realizar una inversión de \$640 mil millones procedentes del Fondo Nacional de Regalías, del Instituto Nacional de Vías (Invias) y del rubro que tenía para llevar a cabo contratos con los municipios.</p> <p>De la totalidad de recursos dispuestos para el desarrollo del programa, sólo se alcanzaron a colocar a disposición de los municipios \$64.920 millones, correspondientes al 10,14% de los recursos previstos, los cuales fueron asignados a 541 municipios, que equivalen al 51% de la totalidad de los existentes en el país.</p> <p>Este monto destinado para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias por parte del Gobierno Uribe fue insuficiente en comparación con las necesidades reales que los municipios presentan en infraestructura vial actualmente.</p> <p>A través de Ley 1420 de 2010 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011" en su artículo 68, el Gobierno del Presidente Santos respaldó la condonación de los créditos del programa "mantenimiento y mejoramiento rutinario de vías terciarias" realizado en el 2009. A la fecha, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha establecido cuántos de los empréstitos serán condonados y cuántos tendrán que ser pagados por los municipios, dado que se amplió la fecha para ejecutar dichos recursos hasta el 31 de Diciembre de 2011.</p> <p>Por otra parte, el Decreto 4803 de 2010, en su artículo 72, también avaló la condonación de los recursos provenientes del empréstito, siempre y cuando los municipios cumplieran las condiciones estipuladas para este fin, las cuales fueron mencionadas anteriormente. Lo anterior evidenció que, aunque para el presente Gobierno es también importante el mantenimiento de la red terciaria, el mantenimiento y el mejoramiento de estas vías se llevarán a cabo a través de los excedentes que deje el Fondo Nacional de Regalías al final de cada vigencia fiscal.</p> <p>El balance registrado, a 31 de diciembre de 2010, mostró que sólo cumplieron los requisitos para la condonación del crédito el 24,76% del total de municipios que se acogieron al programa, lo cual evidenció que después de 2 años el Gobierno (Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no han podido hacer que los</p>	<p>entes territoriales cumplan con el objeto para el cual fueron destinados estos recursos, hasta el punto de ampliar el plazo para la entrega del informe final de la destinación de los mismos.</p> <p>V. LA POLITICA DE FINANCIAMIENTO: LAS VIGENCIAS FUTURAS Y LA DEUDA PÚBLICA.</p> <p>Los conceptos de vigencias futuras y operaciones de crédito público: un acercamiento al problema del endeudamiento territorial.</p> <p>La CGR, a través de la Circular Conjunta del 08 de septiembre de 2010, advirtió el grave inconveniente que se puede generar en la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas territoriales, debido al volumen de recursos que los municipios y departamentos están comprometiendo bajo el amparo de la figura presupuestal de vigencias futuras, pero desarrollando de manera paralela operaciones de financiamiento (v.g. titularización) que nada tienen que ver con las primeras, ocultando su verdadero nivel de endeudamiento y esquivando los requisitos y cálculo de la capacidad de pago que deben demostrar cada vez que acuden a una operación de crédito.</p> <p>Para poder entender este proceso y dimensionar sus posibles consecuencias, a continuación se hace una aproximación conceptual a estos conceptos y las limitaciones que la ley imprime a cada entidad (regla fiscal) para asegurar su viabilidad fiscal y financiera.</p> <p>Las vigencias futuras y las operaciones de crédito público.</p> <p>La figura de vigencias futuras no es nueva en la legislación presupuestal colombiana, pues fueron implementadas hace más de 15 años con la Ley 79 de 1994 (artículo 9º) para el caso de las ordinarias y por la Ley 225 de 1995 (art. 3º) para el caso de las excepcionales. Desde entonces se han usado para llevar a cabo obras cuyas características técnicas y financieras demanden la utilización de varias vigencias presupuestales para su ejecución.</p> <p>Esas dos disposiciones fueron compiladas en los artículos 23 y 24 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), los cuales, a su vez, fueron modificados por los artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003.</p> <p>Para el caso particular de las entidades territoriales, sólo fue contemplada la figura de las vigencias futuras ordinarias, en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, en los siguientes términos:</p> <p>"Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confin territorial o el órgano que haga sus veces.</p>

<p>Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:</p> <p>a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1° de esta ley;</p> <p>b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;</p> <p>c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.</p> <p>La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.</p> <p>En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.(...) (negrilla no es del texto original)</p> <p>De esta lectura, se extrae que la característica fundamental de la figura presupuestal de la vigencia futura es que se trata de una obligación y un compromiso que se asume de manera anticipada, afectando presupuestos de vigencias siguientes sin que implique vulnerar el principio presupuestal de anualidad.</p> <p>Es claro que las categorías presupuestales de obligación y compromiso se aplican, o tienen efectos, únicamente sobre las apropiaciones contenidas en el presupuesto de gastos (no hace referencia al presupuesto de ingresos). En otras palabras, autorizar una vigencia futura es influir de manera anticipada en la discusión y aprobación de la ley de apropiaciones de años siguientes, incluyendo en estas un rubro específico que va a amparar la ejecución de un proyecto de inversión, para el cual se está expidiendo una "disponibilidad presupuestal" especial.</p> <p>Ahora bien, dicho proyecto de inversión deberá contener unas particularidades técnicas tales que su ejecución, en obras y/o servicios, requiera un plazo que cubra más de una</p>	<p>vigencia fiscal y que dicha ejecución se realice de manera paralela con la ejecución presupuestal. Así deberá estar consignado en los estudios, diseños y viabilidades otorgadas por los respectivos bancos de proyectos. En otras palabras, la autorización para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras es una práctica que debe estar plenamente ligada con el plazo de ejecución de las obras, bienes y servicios del proyecto que se pretende realizar.</p> <p>Teniendo en cuenta estas características, es claro que, si bien las vigencias futuras constituyen mayores inflexibilidades en el presupuesto, mal podría atribuírseles la condición de deuda pública, pues están amparando obras, bienes y servicios que aun no se han ejecutado ni entregado a la entidad.</p> <p>Cualquier modificación a las características referidas anteriormente ocasionaría una desnaturalización de la figura de vigencias futuras, dando lugar a otro tipo de mecanismos, entre ellos las denominadas operaciones de crédito público, reguladas por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2681 del mismo año.</p> <p>Es decir, al hacer uso de dichos mecanismos financieros (p.e. contratos de crédito, emisión de títulos, créditos de proveedores, titularización de rentas, etc.), es evidente que ya no nos encontramos ante una vigencia futura sino ante las denominadas operaciones de crédito público las cuales fueron definidas por el Decreto 2681 de 1993, en su artículo 3, de la siguiente manera:</p> <p><i>Artículo 3°. - Operaciones de crédito público. Son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Ver Concepto Secretaría General 40 de 2002.</i></p> <p><i>Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales.</i></p> <p><i>Para efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, las operaciones de crédito público pueden ser internas o externas. Son operaciones de crédito público internas las que, de conformidad con las disposiciones cambiantes, se celebren exclusivamente entre residentes del territorio colombiano para ser pagaderas en moneda legal colombiana. Son operaciones de crédito público externas todas las demás. Se consideran como residentes los definidos en el artículo 2o. del Decreto 1735 de 1993 y las demás normas que lo complementen o modifiquen. (negrilla no es del texto original).</i></p> <p>Como se observa, a diferencia de la vigencia futura, y atendiendo al principio presupuestal de universalidad, la operación de crédito público (OCP) tendrá efectos sobre el presupuesto de ingresos en la medida en que la entidad obtenga unos recursos (recursos de capital) provenientes del mecanismo financiero que escoja y, adicionalmente, tendrá efectos sobre el presupuesto de gastos, donde deberá</p>
<p>programar y destinar (año tras año) apropiaciones en la sección "servicio de la deuda" para honrar los compromisos adquiridos como pago de intereses, comisiones y amortizaciones, en contraprestación por los recursos obtenidos de manera anticipada.</p> <p>De la misma manera, con cada operación de crédito público, tanto los montos pendientes de pago (saldo de la deuda) como los intereses, comisiones y amortizaciones (servicio de la deuda), se constituyen en elementos básicos que afectan el cálculo de los indicadores de sostenibilidad y solvencia establecidos por la Ley 358 de 1997 para determinar la capacidad de endeudamiento de cada entidad territorial; capacidad que deben demostrar cada vez que vayan a acudir a un nuevo "mecanismo financiero" con el fin de obtener mayores recursos.</p> <p>En esto consiste la regla fiscal contenida en dicha Ley y con la que se pretende sanear y hacer sostenibles las finanzas públicas territoriales.</p> <p>Las vigencias futuras y los indicadores de solvencia y sostenibilidad de las Ley 358 de 1997.</p> <p>En desarrollo del mandato constitucional establecido en su artículo 364 y procurando una gestión fiscal y financiera responsable y sostenible en las entidades territoriales, el legislador estableció, mediante la Ley 358 de 1997, dos tipos de indicadores para comprobar la capacidad de pago de estas entidades:</p> <p>A. Indicador de solvencia: con el cual se determina la capacidad que tiene la entidad de honrar cumplidamente (corto plazo) los compromisos adquiridos por concepto de intereses dentro del componente del servicio de la deuda adquirida.</p> <p>Este indicador es el resultado de dividir los intereses sobre el ahorro operacional¹⁹; lo que en términos porcentuales se interpreta como el número de pesos que se debe destinar al pago de intereses, por cada cien pesos que se generan como ahorro operacional.</p> <p>Las entidades territoriales tendrán plena autonomía para asumir nuevos procesos de endeudamiento siempre y cuando este indicador no supere el 40%.</p> <p>B. Indicador de sostenibilidad: con el cual se determina la capacidad de sostener un cierto nivel de endeudamiento en el tiempo (largo plazo).</p> <p>Este será el resultado de dividir el saldo de la deuda sobre ingresos corrientes, lo que en términos porcentuales representa el monto de deuda en pesos que tiene la entidad por cada cien pesos que obtiene como ingresos corrientes.</p>	<p>Las entidades territoriales tendrán plena autonomía para asumir nuevos procesos de endeudamiento siempre y cuando este indicador no supere el 80%²⁰.</p> <p>Como se puede observar, de acuerdo con la caracterización hecha de las vigencias futuras, a menos que éstas sean autorizadas para gastos de funcionamiento, no inciden en el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad contemplados en la Ley 358 de 2007, pues estas son apropiaciones contenidas en el presupuesto de gastos (generalmente de inversión) que no se encuentran dentro de los factores considerados en las estructura de los indicadores.</p> <p>Esto demuestra la ineffectividad de lo contemplado en el inciso sexto del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 al ordenar a las Asambleas y Concejos de abstenerse autorizar vigencias futuras a la ET cuando sumados los compromisos que se pretendan adquirir excedan su "capacidad de endeudamiento". Por el contrario, aquellas entidades encontraron una mayor facilidad para acudir a las vigencias futuras sin contemplar límites en montos o plazos solicitados.</p> <p>El mecanismo de titularización de rentas.</p> <p>Dentro de los mecanismos financieros de los que se hablaba anteriormente se encuentra la titularización, la cual está autorizada para las entidades públicas en el segundo inciso del párrafo 2 de la Ley 80 de 1993 en los siguientes términos:</p> <p><i>"Asimismo, las entidades estatales podrán celebrar las operaciones propias para el manejo de la deuda, tales como la refinanciación, reestructuración, renegociación, reordenamiento, conversión, sustitución, compra y venta de deuda pública, acuerdos de pago, cobertura de riesgos, las que tengan por objeto reducir el valor de la deuda o mejorar su perfil, así como las de capitalización con ventas de activos, titularización y aquellas operaciones de similar naturaleza que en el futuro se desarrollen..." (negrilla fuera del texto).</i></p> <p>Por su parte, el artículo 6 del Decreto 1340 de 2008 (que modificó el artículo 1.3.1.4 de la Resolución 400 de 1995), determinó de manera expresa cuáles son los bienes y activos que pueden ser objeto de titularización:</p> <p><i>"Artículo 6: Bienes o activos objeto de la titularización. Podrán estructurarse procesos de titularización a partir de los siguientes activos o bienes: títulos de deuda pública, títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, cartera de crédito, documentos de crédito, activos inmobiliarios, productos agropecuarios, agroindustriales u otros commodities, y rentas y flujos de caja determinables con base en estadísticas de los últimos tres años o en proyecciones de por lo menos tres años continuos.</i></p> <p><i>No obstante lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la estructuración de procesos con bienes o activos diferentes de los anteriormente</i></p>

¹⁹ El Ahorro Operacional será el resultado de restar de los ingresos corrientes los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales.

²⁰ El tramo correspondiente entre el 40% y 60% para y el indicador intereses/ahorro operacional, comúnmente denominado semáforo amarillo fue derogado por la Ley 795 de 2003.

<p>señalados, así como abstenerse de autorizar procesos de titularización, esto último en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando existan circunstancias de las cuales se derive un temor fundado de causar un daño al mercado. 2. Tratándose de entidades emisoras de valores o de establecimientos de crédito que actúen como originadores, cuando la operación afecte la solvencia o estabilidad financiera de la entidad. 3. Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia abrigue dudas fundadas sobre el impacto negativo que la operación pueda tener sobre el establecimiento de crédito originador. 4. Cuando las condiciones financieras y económicas del mercado así lo ameriten. <p>Parágrafo 1. Los procesos de titularización podrán iniciarse a partir de la conformación de fondos o patrimonios con sumas de dinero destinadas a la adquisición de cualesquiera de los bienes arriba enunciados.</p> <p>Parágrafo 2. Sólo en los procesos de titularización efectuados para el desarrollo actividad energética, obras públicas de infraestructura, prestación de servicios públicos y productos agropecuarios, agroindustriales u otros commodities, adelantados por entidades públicas o privadas, se podrán utilizar proyecciones de flujos futuros como base de la estructuración del proceso.”(negrilla no es del texto)</p> <p>Como se observa, la titularización de flujos de caja futuros es uno de los mecanismos financieros que puede ser utilizado por las entidades estatales para llevar a cabo las obras públicas contenidas en los planes de desarrollo.</p> <p>A pesar de esto, teniendo en cuenta las características propias de los recursos públicos, en diferentes normas se han establecido limitaciones frente a este mecanismo financiero:</p> <p>En primer lugar, con respecto a los recursos que, con fundamento constitucional, son transferidos a las entidades territoriales (SGP), la Ley 715 de 2001 estableció de manera expresa la prohibición de recurrir al mecanismo de titularización de estos recursos en los siguientes términos:</p> <p><i>“Artículo 91. Prohibición de la Unidad de caja. Los recursos del Sistema General de Participaciones no harán Unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y su administración deberá realizarse en cuentas separadas de los recursos de la entidad y por sectores. Igualmente, por su destinación social constitucional, estos recursos no pueden ser sujetos de embargo, titularización u otra clase de disposición financiera...”</i> (negrilla no es del texto).</p>	<p>Y en segundo lugar, existe la prohibición expresa contenida en el artículo 76 de la Ley 617 de 2000 en cuanto al período (vigencias) por el cual las rentas pueden ser objeto de titularización:</p> <p><i>“Artículo 76.- Titularización de rentas. No se podrá titularizar las rentas de una entidad territorial por un período superior al mandato del gobernador o alcalde.”</i></p> <p>De las normas transcritas se puede concluir que el proceso de titularización de flujos de caja futuros para el caso de entidades públicas contiene las características propias que permiten clasificarlas como operaciones de crédito público; y que, a pesar de que están permitidas de manera general, existe prohibición expresa de que dicho mecanismo sea utilizado cuando se trata de flujos de caja provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones o de que esta se pueda hacer por un período superior al del mandato del gobernador o alcalde.</p> <p>Igualmente, es preciso aclarar que este mecanismo financiero nada tiene que ver con las vigencias futuras reguladas por la Ley 819 de 2003 pues, como se observa, estas se refieren o inciden sobre el presupuesto de gastos, mientras la titularización se hace sobre flujos futuros de ingresos de la entidad como activos subyacentes.</p> <p>En conclusión, una vez precisados los conceptos anteriores, la CGR advierte que en la planeación y desarrollo de programas de inversión de las Entidades Territoriales, en especial aquellas que tiene que ver son Planes Departamentales de Agua, Sistemas Integrados de Transporte o Megacolegios, están haciendo un uso indebido de la figura presupuestal excepcional de gasto con cargo a apropiaciones de vigencias futuras, para dejar bajo esta denominación cualquier forma de obtención anticipada de ingresos con la garantía de destinación de sus flujos futuros de derechos, no solo liberando de manera indebida a la entidad de la necesidad de programar con antelación y suficiencia técnica, financiera, económica, social, ambiental y jurídica los proyectos de inversión, sino que, al anticipar los ingresos, no los denomina como lo que son, esto es, operaciones de financiamiento y/o endeudamiento, exponiendo la sostenibilidad de la situación de las finanzas públicas y propiciando manejos riesgosos de los excesos de liquidez en una vigencia.</p> <p>Financiación de proyectos de infraestructura a través del mecanismo de vigencias futuras.</p> <p>El uso de éste mecanismo se remonta al año 1994, cuando la Ley número 179 -“Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica del Presupuesto-”, permitió a las entidades públicas financiar proyectos de iniciativa estratégica a través de las vigencias futuras.</p>
<p>Ésta Ley, en su artículo 9, estableció que: “Podrá autorizar la asunción de obligaciones, que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas”. Adicionalmente, se les permitió a las entidades territoriales comprometer recursos futuros a través de una “... Autorización previa del Consejo municipal, Asamblea Departamental y los Consejos Territoriales Indígenas, o quien haga sus veces, siempre que estén consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y que sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad, no excedan su capacidad de endeudamiento”, siempre y cuando los anteriores vayan encaminados a financiar proyectos de iniciativa estratégica para las regiones.</p> <p>Posteriormente, con la Ley 819 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” en sus artículos 10 y 11 estableció la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, siempre y cuando estas consulten las metas plurianuales del MFMP tanto de forma ordinaria como excepcional; para el caso de las entidades territoriales, la ley en el artículo 12 estableció la asunción de obligaciones que afecten presupuestos futuros , pero de manera ordinaria, no de manera excepcional como a la fecha se encuentran realizándolo.</p> <p>Dado lo anterior, las entidades territoriales sólo tendrían la facultad de autorizar recursos a través de vigencias futuras ordinarias y no excepcionales, lo que a la vez significaría que la autorización de éstas no podrían exceder el período de gobierno, tratando de esta manera de evitar que se regrese a un nuevo período de crisis como el que aconteció al final de 1999.</p> <p>A través del tiempo, las vigencias futuras se han convertido en un importante mecanismo para financiar proyectos que generen un mayor desarrollo tanto nacional como regional, fundamentalmente en proyectos relacionados con la construcción de infraestructura a diferentes niveles. Lo anterior ha llevado a comprometer por parte de éstos, elevados niveles de recursos locales, hasta el punto de pignorar distintas fuentes de recursos fiscales de presupuestos futuros, asignados para el financiamiento de un determinado gasto.</p> <p>La figura ha permitido financiar y planificar proyectos de inversión, superando la anualidad de los presupuestos futuros, aunque es de resaltar que el uso deberá estar enmarcado en un esquema de mediano plazo, ya que cada vez es más común, que los presupuestos de las entidades territoriales se presenten unas mayores inflexibilidades por cuenta del compromiso de recursos a través de dicho mecanismo.</p> <p>La inflexibilidad presupuestal generada por éste mecanismo corresponde a que se le da un uso diferente a algunos de los recursos, haciendo que el margen de maniobra de las administraciones centrales del nivel territorial se vean, en la mayoría de los casos, comprometidas a causa de un elevado número de compromisos adquiridos con cargo a presupuestos venideros, sobre todo a partir de 2007, cuando las entidades territoriales comenzaron a realizar proyectos en los sectores de transporte y de saneamiento básico.</p>	<p>Financiación de los sistemas de transporte masivo en Colombia.</p> <p>Con la Ley 86 de 1989, y mediante la política adoptada por el Gobierno Nacional en el 2003, se pretendió desarrollar en el país la construcción de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, con los cuales se pretendía dar solución a la situación caótica por la que atraviesa el transporte público en Colombia y, de esta manera, dar solución a la problemática de movilidad en las poblaciones que superan los 600.000 habitantes, convirtiendo el transporte público en un sistema eficiente y seguro, mejorando la movilidad de la población e impulsando un desarrollo urbano integral.</p> <p>Dicho proyecto se basó fundamentalmente en mejorar el transporte público de las ciudades con más de 600 mil habitantes, pues la sobreoferta, las rutas inadecuadas, los buses obsoletos y la insostenibilidad de la infraestructura vial observada en gran parte de las ciudades capitales, llevaron a que el Gobierno Nacional promoviera la construcción de los SITM con el fin de generar diferentes alternativas a los usuarios para utilizar el transporte urbano y alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y de empleo.</p> <p>En materia de financiamiento, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo se encuentran apalancados por la Nación (70%) y por las entidades territoriales (30%) con recursos propios, para lo cual deben recurrir a diversas fuentes como la sobretasa a la gasolina, el impuesto al rodamiento, peajes urbanos, valorizaciones, entre otros; fundamentalmente, comprometiendo recursos, a través de las vigencias futuras, puesto que, como ha sido un proyecto de importancia estratégica para los Gobiernos anteriores y para el actual, requerirán de la autorización de vigencias futuras por parte del CONFIS para el caso del Gobierno Nacional y el CONPES, y para otros del CONFIS municipal con el soporte del respectivo acuerdo que autorice el compromiso de los recursos a través de dicha figura.</p> <p>Para llevar a cabo ésta estrategia el Gobierno Nacional ha firmado diferentes créditos con la Banca Multilateral (CAF, BID Y BIRF), cuyos desembolsos a las entidades territoriales por parte de la Nación se han venido realizando bajo la figura de vigencias futuras por un valor de \$6,47 billones. Durante el período comprendido entre los años 2004-2010 se autorizaron \$2,18 billones del total, mientras que para el período 2011 – 2016 se comprometieron \$ 2,84 billones. Los entes territoriales, por su parte, han comprometido recursos por un valor de \$4,16 billones; lo anterior, permite establecer que cerca del 61% del proyecto del país, lo respalda la Nación y el restante 39% del proyecto se encuentra respaldado con los recursos de las entidades territoriales.²¹</p> <p>Adicional a los recursos presupuestados en los CONPES, la Nación y las entidades territoriales en su mayoría, han tenido que recurrir a nuevos recursos a través de las llamadas vigencias futuras excepcionales y a nuevos cupos de endeudamiento con la banca comercial, como lo realizaron Barranquilla con el Transmetro y Santiago de Cali con el MIO, con el fin de contratar obras complementarias de los diferentes SITM.</p>

²¹ Vigencias Futuras. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación.

El esquema de manejo de los recursos adoptado para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo para llevar a cabo la construcción de éste sistema de transporte ha sido el de "Esquema Fiduciario" el cual, según los distintos CONPES, garantizan el control sobre la destinación de los recursos invertidos tanto por la Nación como por cada una de las entidades territoriales, evitando las posibles desviaciones que pudiesen presentarse a la hora de asignar los recursos.

Adicionalmente, se estableció, según cifras, que más de la mitad de los recursos apropiados por la Nación se encuentran destinados al financiamiento de Transmilenio de la ciudad de Bogotá (58%), seguida por Cali, Barranquilla, Pereira, Cartagena, Bucaramanga y Medellín.

Compromiso de vigencias futuras de las entidades territoriales.

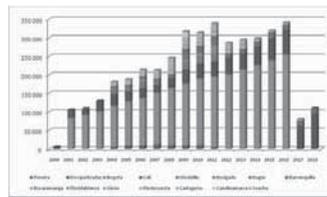
La presente situación evidencia que, nuevamente, los gobiernos centrales (Nacional y locales) han venido comprometiendo gran parte de los recursos futuros de libre destinación a diferentes proyectos de inversión, convirtiéndolos en dineros de destinación específica y generando una nueva inflexibilidad para los presupuestos actuales y venideros.

Aunque en ocasiones sean un instrumento útil para el desarrollo de grandes proyectos, ponen en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas, puesto que se restringe el margen de maniobra de las administraciones futuras, situación que no se presentaba desde los años 1999-2000; cuando el gobierno debió realizar compromisos para hacerle frente a la crisis económica que alcanzaron al 4,5% del total del PIB²².

De seguirse presentando esta situación, se estaría ante la posibilidad de tener un mayor nivel de endeudamiento del que se tiene hoy, producto de los nuevos gastos generados por las necesidades de atención de problemas sobrevinientes, como la ola invernal y la sobrestimación de ingresos que sustentaron las vigencias futuras, por cuanto, al no cumplirse el recaudo para cumplir con los compromisos, sería necesario acudir a mayores deudas.

²² Fedesarrollo, La Economía Política del Proceso Presupuestal en Colombia 2007.

Gráfico 5.1
Recursos invertidos en los sistemas de transporte masivo



Fuente: CGR Informe, Sistemas integrados de transporte masivo en Colombia.

Uno de los casos en los cuales se presentan riesgos para el cumplimiento de los niveles de ingresos para las vigencias futuras está planteado en el mismo recaudo de la sobretasa a la gasolina, porque, como lo plantean en algunos sectores, al ser disminuida o eliminada durante la revisión de la fórmula de cálculo del valor del galón de gasolina, se verían mercados los ingresos de los entes territoriales y tendrían que acudir a otros recursos para cubrir los montos comprometidos con destino a los diferentes SITM.

Financiación para el mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico.

Al ver insuficientes los niveles de cobertura en el sistema de acueducto y alcantarillado en el suministro de agua potable y saneamiento básico en el país, el Gobierno Nacional diseñó e implementó un esquema institucional con el cual se le diera solución al desempeño del sector de agua potable y saneamiento básico, para lo cual, a partir de 1997, se creó el programa de Modernización Empresarial "PME" y se debió recurrir a la banca multilateral en busca de recursos que permitieran desarrollar asistencia técnica en los departamentos y municipios, financiar la ampliación, rehabilitación y construcción del sistema de acueducto y alcantarillado básico.

Para el desarrollo de dicho programa, se firmaron tres créditos con el BIRF: el 3336, el 7077 y el 7281, por valor de USD\$170 millones. Adicional a estos recursos, fue necesario que cada uno de los municipios vinculados comprometiera recursos del SGP, a través de la figura de vigencias futuras.

Luego de haberse llevado a cabo el Plan de Modernización empresarial "PME", el Gobierno Nacional creó un programa piloto en el que participaron tres departamentos de la Costa Atlántica (Cesar, Magdalena y La Guajira), buscando la transformación estructural en la prestación en el servicio de agua potable y saneamiento básico e

inversiones en el sector. Adicional a estos recursos, los municipios, departamentos y la Nación se comprometieron a invertir dineros propios que sumaron \$59,50 millones, de los cuales \$33,4 correspondieron a los departamentos, \$23,2 millones los destinaron los municipios y \$2,9 millones fueron apropiados por el Gobierno Nacional.

Posteriormente, para continuar garantizando la sostenibilidad ambiental y así alcanzar niveles de calidad con perspectivas de desarrollo para el país, se creó el Plan Departamental de Agua (PDA) como estrategia de orden fiscal, presupuestal, técnica y financiera para la implementación de esquemas regionales eficientes y sostenibles los cuales garantizarían la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

Para su financiación, los departamentos, municipios y la Nación articularon recursos a través del presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, regalías y recursos propios de las entidades territoriales y del crédito, por medio de un esquema fiduciario definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Ambiente Vivienda y desarrollo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación, que garantizaría la realización de proyectos de Inversión de mediano y largo plazo.

Hasta abril de 2011 se habían vinculado 624 municipios y 28 departamentos al PDA, comprometiendo recursos que ascendieron a los \$9,31 billones, donde \$3,03 billones correspondieron a compromisos hechos por los municipios y \$6,26 billones de los departamentos, que tienen una línea de tiempo de 21 años.

Cuadro 5.1
Recursos FIA
Cifras en billones de pesos

	Municipios	Departamentos
Fuentes SGP	1,98	2,64
Subsidios	0,86	0,00
Regalías	0,18	1,73
Recursos Propios y/o otros recursos	0,00	1,13
Audiencias Públicas	0,00	0,75
Totales	3,03	6,26

Fuente: Evaluación de la política de planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento - PDA, CGR.

Otro de los sistemas financieros creados para financiar el sistema de agua potable y saneamiento de las entes territoriales fueron los "Bonos de Agua", con los cuales se dio la posibilidad de adquirir créditos con entidades financieras, respaldados con los recursos de sus Sistema General de Participaciones.

Este nuevo esquema financiero firmado entre los municipios y el "Grupo Financiero de Infraestructura" pretende llevar a cabo sus proyectos de APSB a través de la Fiduciaria Alianza S.A, comprometiéndolo los recursos anteriormente mencionados. La forma de realizar la inversión en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, era estableciendo un "... Acuerdo entre la Entidad Territorial y la fiducia para obtener recursos mediante el interés manifiesto de los entes territoriales de acceder a la financiación bajo éste esquema, comprometer y transferir una cuantía de sus recursos del SGP sectorial como respaldo para el acceso al préstamo, con el fin de desarrollar proyectos de sector APSB en su territorio. Para la formalización del acuerdo, se hizo necesario la suscripción de un contrato de crédito, un contrato de cesión de derechos y un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía y fuente de pago por cada ET".

En abril de 2011, el MHCP autorizó desembolsos de créditos a las entidades territoriales por un valor de \$390,141,5 millones, correspondientes a empréstitos realizados por los 102 municipios vinculados al sistema financiero privado creado para llevar a cabo los proyectos diseñados por los municipios el sector de agua potable y saneamiento básico.

A continuación se registran los municipios, el porcentaje de SGP comprometido a través de vigencias futuras excepcionales y el monto del crédito que realizó cada uno de los entes territoriales, para la inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Cuadro 5.2
Recursos comprometidos por los municipios en
los programas de saneamiento básico y de agua potable

Departamento	Municipio	% Comprometido	SGP Vr. Crédito
Antioquia	Bello	85%	28.112.706,19
Antioquia	Dabeiba	46%	2.699.172,05
Antioquia	Echebri	70%	2.511.952,46
Antioquia	Itaigorri	85%	8.582.663,14
Antioquia	Sabaneta	59%	3.060.454,68
Antioquia	Tarazá	50%	3.562.191,18
Antioquia	Valdivia	62%	3.298.971,81
Bolívar	Hatillo de Loba	36%	1.741.200,19
Bolívar	Margarita	40%	2.142.514,64
Bolívar	San Fernando	80%	3.550.030,35
Bolívar	Santa Catalina	40%	1.708.982,72
Bolívar	Sanandajé	35%	2.423.273,86
Bolívar	Sucumbios	65%	2.155.671,72
Córdoba	Purísima de la	40%	1.910.151,23
Córdoba	San Antero	20%	3.277.588,09
Magdalena	Ariguaní	20%	1.112.474,79
Magdalena	Nueva Granada	35%	1.973.456,85
Magdalena	Itimberrá	55%	2.163.868,42
Magdalena	Zapayán	35%	1.420.294,15
Norte de Santander	Abrego	30%	1.970.412,18
Norte de Santander	Teorama	35%	1.864.300,76
Santander	Carreel del Ciro	60%	2.557.323,06
Santander	Floridablanca	50%	10.672.982,76
Santander	Chirigá	70%	2.154.252,06
Santander	San Joaquín	65%	3.628.578,79
Santander	San Juan de Gir	60%	8.763.140,77
Santander	Suaitá	40%	2.048.883,18
Valle del Cauca	Calles del Duque	50%	1.713.551,67
Valle del Cauca	Mitú	75%	4.688.859,27
Antioquia	Caldas	85%	6.481.920,29
Antioquia	Caracuma	70%	3.755.093,00
Antioquia	Medellín	30%	3.658.690,62
Antioquia	San Pedro de U	32%	2.677.114,40
Antioquia	Yalí	30%	1.044.169,90
Bolívar	Hatillo de Loba	21%	1.036.162,10
Bolívar	Barrancos de U	40%	2.080.704,20
Bolívar	El Guamo	35%	1.359.486,64
Bolívar	El Peñon	30%	1.423.781,20
Bolívar	San Estanislao	25%	1.144.580,90
Bolívar	San Martín de	80%	4.488.205,65
Bolívar	Santa Rosa de	30%	1.293.481,48
Bolívar	San Luis de Gl	30%	950.279,90
Bolívar	Santa María	30%	893.288,66
Bolívar	Sora	30%	985.294,30
Cauca	Iberrivera	39%	10.158.886,90
Cauca	Bolívar	20%	1.375.346,10
Cauca	El Valle	35%	3.952.860,80
Cauca	La Sierra	25%	1.059.104,90
Cauca	Patía	19%	1.473.506,40
Cauca	Valleparaiso	75%	36.765.376,50
Córdoba	Cartagena	46%	1.961.819,10
Córdoba	San pelayo	18%	1.702.217,80
Cundinamarca	Sesquiá	37%	18.802.421,70
Magdalena	Pedraza	30%	1.238.993,80
Magdalena	Santa Ana	70%	4.708.160,80
Norte de Santander	Caceta	25%	1.067.067,10
Norte de Santander	La Playa	40%	1.854.005,10
Santander	Guatavia	80%	3.772.548,66
Valle del Cauca	Buenaventura	80%	41.755.130,50
Valle del Cauca	Candelaria	34%	2.150.630,90

Fuente: Datos suministrados por el MHCP

VI. LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL.

La sostenibilidad de la deuda hace alusión a la capacidad de un gobierno para cumplir con el pago de la deuda vigente, lo cual se asegura con una senda de ingresos y gastos primarios futuros que posibiliten superávit primarios²³ que hagan que el valor actual de la deuda para un horizonte infinito sea igual a cero. Congruente con esto, la sostenibilidad puede definirse como las condiciones que hacen que la deuda a PIB se establezca o converja a determinados niveles iniciales.

El balance primario, y ciertas condiciones generales, determinan las variaciones de la deuda sobre PIB Δb siendo dichas condiciones las representadas en la tasa de interés real de la deuda²⁴, el crecimiento económico y otras variables como la tasa de cambio, la inflación o las asunciones de deuda²⁵.

$$\Delta b = \frac{(r-n)}{1+n} b_{t-1} + dp_t + z_t \quad (1)$$

De acuerdo con esto, la deuda sobre PIB crece ($\Delta b > 0$) si aumenta la tasa de interés real de la deuda r , si disminuye el crecimiento económico n , si hay una devaluación real e^{26} , o si se eleva el déficit primario dp_t , efectos que se amplifican por el nivel de la deuda total del período anterior b_{t-1} . La deuda / PIB aumenta también con la deuda garantizada (asunciones) y decrece con el señoreaje, las privatizaciones, la financiación a través del portafolio y los efectos cambiarios en la deuda, lo cual junto con la discrepancia estadística se incluyen en z_t .

Con base en lo anterior, se evalúan a continuación las condiciones de sostenibilidad de la deuda en un período que, luego de la crisis de finales de la década de los noventa, experimentó un proceso de recuperación que derivó en elevadas tasas de crecimiento, estrechamente relacionadas con la evolución de la economía mundial y finalmente terminó, tras la crisis financiera global, con una fuerte desaceleración del producto en 2009.

Sostenibilidad y superávit requerido.

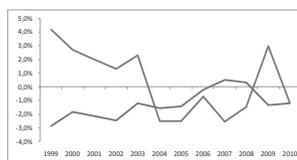
En un contexto de fuerte deterioro de la actividad productiva y elevadas tasas de interés, el déficit primario del GNC en 1999 ascendió al nivel histórico del 2,8% del PIB, el cual fue reduciéndose en la medida en que se recuperaba la producción y se

²³ El balance primario se define como los ingresos totales ("por encima de la línea") menos los gastos sin intereses. Una definición más exigente del esfuerzo fiscal sería los ingresos tributarios menos los gastos sin intereses.
²⁴ Esta se deriva de la ponderación de la tasa de interés real interna y externa de acuerdo al peso respectivo de cada una en la deuda total.
²⁵ Esta ecuación se deriva de la denominada restricción presupuestal del Gobierno, que es básicamente que la deuda nueva en un momento del tiempo ($b_t - b_{t-1}$) es igual al déficit total, que a su vez se descompone en déficit primario y el pago de intereses ($dp_t + ib_t$), esto es:
 $b_t - b_{t-1} = dp_t + ib_t$
 Dividiendo por el PIB nominal y reagrupando términos se llega a la ecuación planteada arriba, adicionándose z_t por efecto de la discrepancia estadística entre stocks y flujos por efectos cambiarios, y otras variables como privatizaciones, uso del portafolio o el señoreaje.
²⁶ La devaluación tiene un impacto en la tasa de interés y el saldo de la deuda externa expresada en pesos.

implementaban medidas para atenuar el gasto (reforma a las transferencias, reforma pensonal, endeudamiento territorial, etc) y reformas tributarias para elevar los ingresos (gravamen movimientos financieros, impuesto al patrimonio, aumentos de bases gravables).

De esta manera, el déficit primario se redujo al 1,2% del PIB en 2003, no obstante, los superávits requeridos²⁷ en cada momento para estabilizar la deuda en el período 1999-2003 fueron superiores a los déficit observados, exigiéndose esfuerzos fiscales que oscilaron entre el 3,5% y 7% del PIB que, al no lograrse, se tradujeron en mayores niveles de deuda (Gráfica 6.1)

Gráfica 6.1
Balance primario observado vs balance primario requerido
%PIB



Fuente: Cálculos CGR

En 2004 y 2005 el déficit primario se mantuvo en el mismo nivel de 2003. Sin embargo, garantizar que la deuda a PIB se mantuviera estable requirió, por primera vez desde la crisis de 1999, de un déficit primario mayor al observado, lo que posibilitó una reducción de la deuda. Como se explicó anteriormente, esto se debió en gran parte a las favorables condiciones del entorno macro como fueron: un mayor crecimiento económico, una acentuada revaluación y caída de las tasas de interés real de la deuda. En la medida en que estas condiciones macroeconómicas se mantuvieron, aunado a la adecuada liquidez interna y externa que redujo las tasas nominales de interés de la deuda, y mientras el balance primario disminuyó hasta volverse superavitario en 2007 y 2008, los balances primarios requeridos para estabilizar la deuda a PIB se superaron con creces, lo que motivó la continua reducción de la misma (Gráfica 6.1).

²⁷ De la ecuación 1 se establece el superávit primario requerido (Sp^*) para estabilizar la deuda pública ($\Delta b = 0$):

$$Sp^* = \frac{(r-n)}{1+n} b_{t-1} + z_t$$

En 2007, por ejemplo, con un crecimiento económico del 6,9%, una revaluación del 11,9%, una tasa de interés real del 0,3% (en parte por el impacto de la devaluación en la tasa real externa), se podía tolerar un déficit hasta del 2,5% del PIB para que la deuda no se elevara (Gráfica 6.1). No obstante, se logró un superávit del 0,5% del PIB que, dadas las condiciones descritas, redujo la deuda en 4,3% del PIB, siendo esta la mayor caída de la deuda en la primera década del nuevo milenio.

En 2009 y 2010 se presentaron nuevamente déficit primarios del 1,3 y el 1,2% del PIB respectivamente. Mientras en 2009 el balance requerido para la sostenibilidad de la deuda era del orden del 3,0% del PIB, de una parte por el débil crecimiento económico derivado del impacto de la crisis financiera global y de otro lado por el aumento de la tasa de interés real (esta vez por efecto de la devaluación promedio y la fuerte caída de la inflación). En 2010, el balance requerido disminuyó, incluso se permitía hasta un déficit del -1,1% del PIB para garantizar que la deuda no se elevara (Gráfica 6.1). Esto, en razón al buen comportamiento de la producción (4,3%) y a la reducción de la tasa real de la deuda, dada la caída en las tasas de interés tanto interna como externa, y la influencia que en esta última ejerció la fuerte revaluación en dicho año (12,0% en promedio).

De esta forma, el déficit primario presentó una tendencia a reducirse durante la década, siendo incluso superavitario en 2007 y 2008, lo que posibilitó, cuando las condiciones macroeconómicas fueron favorable -como en el período 2004-2008-, que se alcanzaran balances mas allá de los requeridos para asegurar la sostenibilidad de la deuda, esto es, que su nivel con respecto al PIB no se elevara generando, por el contrario, la dinámica propicia para su reducción.

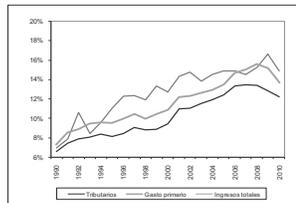
El papel del balance primario en la sostenibilidad no fue más relevante en la medida en que el ingreso primario se estancó, principalmente desde 2006, debido a que, bajo el argumento de incentivar la inversión, se aprobaron reformas tributarias que redujeron el recaudo tales como las deducciones, exenciones y descuentos al capital, el establecimiento de zonas francas y la creación de los contratos de estabilidad jurídica, manteniendo además así la inequidad tributaria, como el mismo Comité Institucional (CI) en su propuesta de la regla fiscal lo reconoce²⁸.

En las últimas dos décadas el gobierno recibió ingresos diferentes a los tributarios (excedentes de Ecopetrol, FAEP en 2008, etc.), que evitaban déficit primario mayores, y posibilitaron los superávits primarios alcanzados en 2007 y 2008, ocultando la débil estructura tributaria, particularmente en los últimos años (Gráfica 6.2). En cierta manera, el boom petrolero en los años previos a la crisis se compensó con una política tributaria demasiado generosa que, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP 2010-, ascendió a cerca \$8 billones (1,5% del PIB)²⁹.

²⁸ Comité Técnico Interinstitucional. Regla fiscal para Colombia. Banco de la República. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Departamento Nacional de Planeación. Julio 2010.

²⁹ MHCP. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010.

Gráfica 6.2
Ingreso y gasto primario
Porcentaje del PIB



Independientemente de si la regla fiscal se aprueba o no, existe un espacio para ampliar el recaudo, aunque debe evaluarse si con impuestos directos o indirectos, mientras que, por el lado del gasto primario, aún falta mucho más para garantizar un gasto efectivo desde el ámbito de la aplicación de la política pública, que no solo alivie la pobreza, sino que brinde posibilidades de generar capital humano y las condiciones de entorno e infraestructura para que los beneficios de la competitividad se propague a toda la población, lo cual no se consigue solo con una regla fiscal.

Prospectiva de la sostenibilidad.

De acuerdo a las previsiones del Plan Financiero (PF) 2011³⁰, el déficit primario en este año sería del orden del -1,2% del PIB, con un crecimiento económico del 4,5%, una tasa de interés real interna prácticamente similar a la de 2010 (5,0%), y una tasa de interés real externa mayor a 2010, debido al aumento de la tasa de interés nominal externa y una revaluación promedio del 1,0%, según se desprende del Plan Financiero, arrojó una tasa real total de la deuda del 4,7%, mayor a la obtenida en 2010 que fue de 1,1%, (Cuadro 6.1).

³⁰ CONFIS. Actualización del plan financiero 2011. Marzo 31/2011.

Cuadro 6.1
Sostenibilidad en el corto plazo
Porcentaje del PIB

Año	Deuda Bruta	Deuda Neta*	Tasa interés real	Crec	Def prim	Con Sup req (1)	Deuda Bruta Brecha (2)	Deuda Neta Brecha (3)	Brecha (4)
2009	37,5%	36,5%	9,8%	1,5%	-1,3%	3,0%	4,3%	2,9%	4,2%
2010	37,7%	36,7%	1,1%	4,3%	-1,2%	-1,2%	0,0%	-1,1%	0,1%
Escenario corto plazo									
2011									
Plan Financiero	38,2%	37,2%	4,7%	4,5%	-1,2%	0,1%	1,3%	0,1%	1,3%
Escenario 1	38,2%	37,2%	4,7%	3,5%	-1,7%	0,4%	2,1%	0,4%	2,1%
Escenario 2	38,2%	37,2%	4,7%	2,5%	-1,8%	0,8%	2,6%	0,8%	2,6%
Escenario 3	38,2%	37,2%	5,0%	1,5%	-1,9%	1,2%	3,2%	1,3%	3,2%

(1) Sup. Prim requerido = $D - \Delta(D) - \Delta(I) - \Delta(F)$
 (2) Brecha = $D - \text{Sup Prim requerido} - \text{Deficit primario observado}$
 (3) y (4) Las mismas cálculos anteriores pero con deuda neta
 *Deuda neta: deuda bruta menos activos financieros
 Fuente: Plan Financiero 2010, MFPMP, Banco, cálculos CGR

Paradójicamente, el PF supone un aumento de las tasas implícitas de la deuda externa, pero deja prácticamente inalteradas las tasas de interés interna, que no es muy plausible cuando existe la expectativa de que el Emisor empiece a subir las tasas para disminuir la presión de un posible "recalentamiento" de la economía sobre la inflación. Asumiendo los desembolsos y amortizaciones del PF, la deuda bruta del GNC pasaría de 37,7% del PIB en 2010 al 38,2% del PIB en 2011, lo cual supone un leve incremento de la misma (0,5% del PIB).

Para mantener el nivel de 2010, el gobierno debería generar un superávit primario del 0,1% del PIB (Cuadro 6.1) por lo que, ante una expectativa de un déficit primario del 1,2% del PIB, así como los supuestos macro ya señalados, exigirían un esfuerzo fiscal del 1,3% del PIB que, de no realizarse, se traduciría en un aumento de la deuda / PIB en esa cuantía, situándola en cerca del 39% del PIB, esto un poco más de lo esperado por el PF. Incluso la deuda puede ser mayor si no se materializa la venta de una parte de la participación de la Nación en Ecopetrol, así como la de otras electrificadoras regionales (URRÁ y Geelca, entre otros).

Ahora bien, y aunque con menor probabilidad dadas las expectativas macro para 2011, es posible establecer escenarios alternativos donde el crecimiento económico sea menor al esperado, o donde las tasa de interés real de la deuda presenten un nivel mayor al estimado por el gobierno. En esencia, un crecimiento menor al 4,5%, tendría como efecto un aumento del déficit primario y, asociado a esto, un aumento del superávit requerido para estabilizar la deuda a PIB. Un aumento del producto de tan solo 3,5%, dejando inalterada la tasa interés de real derivada del PF (4,7%), exigiría un superávit primario del 0,4% del PIB, lo cual demandaría un esfuerzo fiscal total de 2% del PIB. Crecimientos inferiores al 3,5%, provocarían un aumento significativo de la deuda (Cuadro 6.1).

En cuanto a la estrategia fiscal establecida en el Mediano Fiscal de Mediano Plazo para 2010 (MFMP10), debe señalarse que los proyectos en curso de la nueva administración determinan los pilares básicos que incidirán en la deuda del GNC durante los próximos años. En este sentido, son preponderantes la reforma a las regalías que, si bien afecta directamente las finanzas territoriales, coadyuva a un buen desempeño de las finanzas del GNC, y los proyectos de sostenibilidad fiscal y el de la regla fiscal, que están dirigidos a establecer una norma de comportamiento fiscal al Gobierno Nacional.

El proyecto de sostenibilidad fiscal tiene como propósito incorporar en la constitución el principio de la sostenibilidad, así como el deber de las ramas y órganos del Estado de protegerlo, contribuyendo a la continuidad y a la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales, en su conjunto³¹. Ante una limitada capacidad para recaudar ingresos y acceder al financiamiento, el gasto se pueda mantener o sostener en el tiempo, de manera que, en el mediano y en el largo plazo, se logren importantes objetivos públicos, como la reducción de la pobreza y la desigualdad y la equidad intergeneracional, y un crecimiento económico estable. Para cumplir con la estabilidad económica la política económica debe comprometerse con una inflación baja y estable y la sostenibilidad fiscal, lo que permite minimizar las fluctuaciones del ciclo económico e inducir así un crecimiento económico en el mediano plazo que tendrá como logro favorecer el derecho de los ciudadanos al acceso de los bienes y servicios.

El principio de sostenibilidad fiscal, sostiene el proyecto, considera las diversas circunstancias derivadas de los ciclos económicos domésticos y externos que afectan la capacidad de gasto del gobierno. La sostenibilidad fiscal asegura, en períodos de desaceleración económica, la progresividad del gasto, aunque se afecten algunos derechos económicos, sociales y culturales, dando prioridad al gasto público social.

La regla fiscal para el GNC, por su parte, permite asegurar un nivel sostenible de deuda pública, facilita el manejo contracíclico de la política fiscal, la coordinación fiscal y monetaria y alivia los efectos de la volatilidad cambiaria sobre diversos sectores de la economía, en especial el sector transable, bajo el contexto de un posible auge minero-energético. La regla fiscal, sostiene el gobierno, contribuye a la estabilidad macroeconómica, ya que se minimiza la volatilidad del ciclo económico. Con la regla fiscal se garantiza una senda de crecimiento sostenido en el mediano y largo plazo, se afianza la disciplina fiscal, se refuerza la institucionalidad, obteniéndose así credibilidad y efectividad en el manejo de la política fiscal.

En el proyecto en curso, el gobierno adoptará las medidas necesarias para asegurar que el balance estructural total del GNC no supere un déficit anual de 2,0% del PIB, para lo cual seguirá una senda de reducción del déficit entre los años 2011 y 2014 hasta alcanzar en 2015 la meta señalada. Se tendrán unas reglas complementarias de límites al crecimiento del gasto, especialmente del gasto estructural, el cual deberá ser concordante con la evolución del ingreso estructural. El Plan de Inversiones del Plan

³¹ MHCP. Estrategia económica y social 2010-2014.

Nacional de Desarrollo, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Presupuesto General de la Nación, deberán ser consistentes con la regla fiscal contenida esta en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Los ahorros generados por la implementación de la regla se dirigirán a un fondo de ahorro y estabilización macroeconómica que contribuirá a los objetivos de estabilidad macroeconómica y fiscal del país, de tal manera que garantice los recursos necesarios para la ejecución de una política contracíclica.

Con la regla fiscal, bajo una fuerte desaceleración de la actividad económica, el gobierno podrá implementar un gasto contracíclico para estabilizar la economía y evitar aumentos sustanciales del desempleo y de la pobreza, adecuando para ello el Presupuesto General de la Nación y generando incentivos para el diseño de programas de inversión y el desarrollo de programas con alto impacto económico y social.

Suponiendo que el proyecto de la regla fiscal sea aprobado, y en esto se basa el MFMP10 y la estrategia fiscal del nuevo Gobierno³², la deuda bruta del GNC pasaría del 38% del PIB en 2011 al 26,7% del PIB en 2021, esto es una deuda neta de 25,7% del PIB, tal como lo contempla el MFMP10 (Gráfica 6.3). Esto supone de manera implícita una tasa de interés real del 5,1%, que es muy cercano a todo el promedio de la década del 2.000, y un crecimiento económico del 4,5% partir de 2012, que sería igual al producto potencial. Supone, además, un balance primario superavitario desde 2012, que aumenta cada año hasta alcanzar el 2,1% del PIB en 2017, manteniéndose en este nivel en los siguientes años³³. Esto es compatible con una revaluación real del -1,9%

³² De acuerdo con la regla fiscal estipulada por el Comité Técnico Interinstitucional (CTI) el balance primario observado b_t está en función de la brecha del producto y_t (PIB observado menos PIB potencial) y los ingresos derivados del boom del sector minero-energético c_{t-1} :

$$b_t = b^* + 0,25y_t + c_{t-1}$$

Donde b^* es el balance primario objetivo que hace sostenible la deuda en el mediano plazo. El coeficiente (0,25) mide el grado de sensibilidad del balance primario a la brecha del producto, reflejando así el ajuste del balance fiscal ante el ciclo económico. El parámetro combina de una parte la respuesta discrecional del Gobierno Nacional a desviaciones del PIB de su tendencia de largo plazo, y el efecto endógeno del ciclo económico sobre el balance fiscal, o estabilizador automático. De esta manera, si la brecha del producto es igual a -1% del PIB, reflejo de una recesión, el balance primario debe disminuir en 0,25% del PIB, lo cual se distribuye en 0,10% del PIB como resultado de la caída en el recaudo tributario (estabilizador automático) y 0,15% por el margen que permite la regla para expandir el gasto.

En esencia esto es lo que se contempla en el proyecto de ley de regla fiscal actualmente en curso. Esta ley establece que el balance estructural (déficit total menos el efecto del ciclo económico) no debe exceder el 2,0% del PIB. Si el balance total estructural (DT) es igual al balance primario estructural (b) y el gasto en intereses estructural (G), todo en términos del PIB, esto es:

$$bT = b^* - G^*$$

Despejando b^* , reemplazando por el máximo bT^* estipulado por el proyecto y asumiendo G^* como el promedio del gasto en intereses a PIB en la década:

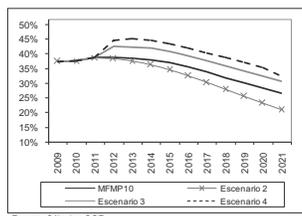
$$b^* = -2,0\% + 3,0\% = 1,0\%$$

El balance primario estructural, en todo el cual debe gravitar los balances observados en cada momento del tiempo debe ser aproximadamente del 1,0% del PIB, que resulta igual al recomendado por el Comité Interinstitucional que se ha adoptado aquí para realizar la estimación de la deuda.

³³ Las proyecciones del balance primario en el período 2011-2014 en el documento antes citado sobre la "Estrategia económica y social 2010-2014" son muy similares a las estimaciones consignadas en "Una regla fiscal para Colombia" del Comité Técnico Interinstitucional.

anual entre 2012 y 2015 y del -1,5% anual de ahí en adelante³⁴, tal como lo supone el Comité Interinstitucional.

Gráfica 6.3
Evolución de la deuda bruta del GNC
Porcentaje del PIB



Como se observa, el diferencial tasa de interés crecimiento económico es positivo, lo que se convierte en un factor de presión para el aumento de la deuda, lo cual se compensa con los superávit primarios generados en el período. Podría, no obstante, presentarse un escenario con un boom mineroenergético y recuperación del nivel de calificación de la deuda en grado de inversión, en el que la tasa de interés real fuera inferior al crecimiento.

Bajo este escenario, asumiendo una revaluación moderada (-0,8% por año) y una tasa de interés real del 4,0%, ligeramente superior a la del período 2006-2010, y un crecimiento del 4,5%, y manteniendo el balance primario de la regla fiscal, la deuda a PIB pasaría del 38,9% en 2011 al 20,9% en 2021, que significa una reducción de casi seis puntos del PIB frente a las contempladas con los supuestos del MFMP10 (Gráfica 6.3).

Esto evidencia el impacto de un diferencial interés de crecimiento negativo, producto en este caso de una reducción de tasas a niveles inferiores del ritmo de la producción, que podría aun ser mas beneficioso para la sostenibilidad en la medida en que el crecimiento económico sea mas elevado, dando un margen para una política fiscal más activa en el desempeño económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza, aun en el contexto de la regla fiscal.

³⁴ Con una inflación del 3% en todo el período, esto supone devaluaciones nominales del orden del 1,1% y el 1,5% respectivamente.

Ahora bien, es posible plantear un escenario tres, donde la tasa de interés real se eleve en 2012 hasta un nivel del 11,9% (promedio mas una desviación estandar del período 1999-2010) y la devaluación lo haga hasta el 13% (promedio, más una desviación estandar del mismo período), mientras el crecimiento del producto y el balance primario se mantienen en torno a los niveles del MFMP10. De tal manera, la deuda bruta se elevaría al 42% del PIB en 2012 y permanecería cerca a ese nivel hasta 2014. Una vez la tasa de interés y la tasa de cambio vuelven a los niveles estimados en el MFMP10, la deuda empezaría a reducirse hasta ubicarse alrededor del 30,7% del PIB en 2021, mientras la deuda neta estaría alrededor de 29,6% (Gráfica 6.3). Esto refleja el impacto de la tasa de interés real y la tasa de cambio en la senda de la deuda a PIB, a pesar de mantenerse el crecimiento del 4,5% y el superávit primario contemplado bajo la estrategia fiscal para los próximos años.

Finalmente, se combina el efecto anterior, esto es, el choque de la tasa de interés real y la devaluación con una caída del producto del 0,3% (promedio, menos una desviación estandar), el cual se recupera en 2013 (2,5%) y converge a la senda de largo plazo a partir de 2014 (4,5%). El balance primario se recalcula utilizando los parametros de la regla fiscal, para lo cual se adopta el balance primario estructural establecido por dicha regla y se estima el producto potencial³⁵.

Bajo este escenario cuatro, la deuda bruta se eleva en 2012 hasta el 44,8% del PIB, asciende hasta el 45,5% del PIB en 2013 y se mantiene cerca a estos niveles hasta 2015. A partir de 2016 adquiere una tendencia descendente, dada la convergencia al crecimiento económico y a la tasa de interés real de largo plazo, hasta ubicarse en el 32,6% del PIB en 2021 (Gráfica 6.3), mientras la deuda neta alcanza el 31,4% del PIB, esto es, cinco puntos del PIB por encima del escenario base de la regla fiscal.

Como se ha expuesto, la sostenibilidad de la deuda depende no solamente del balance primario del Gobierno, sino también de la diferencia entre la tasa de interés real de la deuda y el crecimiento económico, sumado al efecto de las oscilaciones de la tasa de cambio en el pago de interés y el saldo de la deuda. En la medida en que las tasas de interés se redujeron y el crecimiento económico fue sustancial, como en el período 2004-2008, se presentaron variaciones negativas de la deuda a PIB, permitiendo una trayectoria de deuda a PIB sostenible.

En este orden de ideas, la política fiscal, y no solo la dinámica de la economía global, tiene un rol fundamental en la expansión de la demanda agregada y el producto y, por ende, en la sostenibilidad de la deuda, sino que ésta también compete a la política monetaria, en la medida en que la tasa de interés de intervención del Banco de la República incide en todas las tasas de interés del sistema, incluyendo la tasa de los TES, principal mecanismo de financiación interna del Gobierno. Por esto, es imprescindible una política monetaria que utilice no solo el instrumento de las tasas de

³⁵ El producto potencial se calcula con el filtro de Hodrick y Prescott.

interés para controlar la inflación sino tambien evalúe de manera coordinada con la política fiscal, otros mecanismos para abordar las causas que inciden en el fenómeno.

Aún en el ambito de la regla fiscal, es menester proseguir en la política de revertir la estructura que derivó en el estancamiento del recaudo de los últimos años, así como la política encaminada a eliminar la inequidad tributaria que se fortaleció durante al década.

En cuanto al gasto primario, es importante evaluar dónde va estar el ajuste para adecuarse a las metas de balance primario establecidas por la regla fiscal. Esto es imprescindible para establecer el impacto que las políticas públicas materializadas en la ejecución presupuestal ejercerán sobre el bienestar general, la calidad de vida, la generación del empleo, la reducción de la pobreza, la producción de capital humano, etc. La evaluación de la política fiscal o presupuestal debe hacerse sobre su impacto en estos aspectos antes que en sus resultados meramente cuantitativos (Lerner, 1943). Ahora bien, si en la regla fiscal y la estabilidad macroeconómica el gasto público social será prioritario, es menester definirlo y adoptar una institucionalidad para su efectivo cumplimiento.

La sostenibilidad y la regla fiscal, que fundamentan la estabilidad, deben ser compatibles con el empleo y la reducción de la pobreza. Cumplir con el reto de una política de empleo coherente con la regla fiscal, armoniza un derecho básico como lo es el trabajo, con el derecho a la estabilidad económica, creando un círculo virtuoso entre el potencial de beneficios individuales y colectivos y unas finanzas públicas balanceadas.

No obstante, el gobierno prevé que la tasa de desempleo ascenderá al 8,5% en 2020, que es consistente con el esquema de la regla fiscal. En efecto, el balance primario observado depende de la brecha del producto en cuya definición se halla el PIB potencial, el cual se refiere a la capacidad máxima que tiene una economía de producir bienes y servicios si todos sus recursos (humanos, de capital, de tecnología) se utilizaran plenamente, sin causar presiones inflacionarias. Lo anterior significa, en pocas palabras, que la regla fiscal es compatible con la NAIRU (tasa desempleo no aceleradora de inflación, por sus siglas en ingles), la cual oscila entre el 10% y el 13% actualmente, que bajaría al nivel contemplado por el Comité Técnico. Reducir, por tanto, el desempleo a niveles inferiores al 8,5%, bajo la forma como está definida la regla fiscal, no sería viable en 2021, pues cualquier crecimiento observado superior al potencial sería considerado proclive a la inflación, lo cual sería contrarrestado con mayor superávit primario y posiblemente con alza de tasas de interés, que en términos netos sería favorable para la sostenibilidad de la deuda pero que en términos de empleo sería insatisfactorio.

El reto es entonces acoplar los logros en términos de sostenibilidad de la deuda originados en la aplicación de la regla fiscal, con una política de ingresos y gastos primarios que promueva la progresividad en el recaudo, la eliminación del desempleo involuntario, la reducción de la desigualdad del ingreso y la menor pobreza, alcanzando así *pari passu* a la sostenibilidad de la deuda la sostenibilidad social.

VII. TEMAS ESPECIALES.

El sector público comprador de TES: implicaciones institucionales.

La evolución quinquenal, entre 1996 y 2010, del saldo de títulos de tesorería (TES B) en circulación, por tipo de tenedor entre el sector público y el sector privado, muestra el crecimiento geométrico y sostenido de los TES, toda vez que entre 1996 y 2000 el saldo creció el 19% en términos reales, el segundo quinquenio (2000-2005) creció 37% y el tercer quinquenio (2005-2010) lo hizo en el 45% (El cuadro 7.1).

Este comportamiento para todo el período se explicó más por los TES que adquiere el sector privado (63%) que por los TES que compra el sector público (37%). Dentro del sector público las entidades no financieras (SPNF) explicaron las 2/3 partes del crecimiento de este sector, en tanto las entidades financieras y los fondos de pensiones (SPF y pensiones) explicaron este crecimiento sólo en 1/3 parte.

Cuadro 7.1
Saldo quinquenal de los TES en circulación por tipo de tenedor
Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2010

Tenedor	2000					Variaciones			Contrib. al crecimiento
	1996	2000	2005	2010	96-00	00-05	05-10		
TES-Público	12.215	27.594	37.533	52.452	15.379	9.939	14.919	40.237	37%
SPF y Pensiones	10.160	21.082	18.006	24.094	10.922	(3.076)	6.088	13.934	13%
SPNF	2.055	6.512	19.527	28.358	4.485	13.015	8.830	26.303	24%
TES-Privado	4.610	9.495	39.069	72.525	4.885	29.574	33.457	67.916	63%
Total TES	16.825	37.089	76.602	124.977	20.264	39.512	48.375	108.152	100%
					Contribución al crecimiento				
					19%	37%	45%	100%	

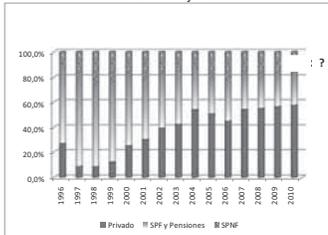
Fuente: CGR

La separación de los tenedores de TES del sector público entre financiero y no financiero obedeció a fines analíticos, pues el origen de la liquidez y las consecuencias de colocar esta liquidez en TES de manera permanente es muy distinta para entidades públicas financieras como el Banco de la República, Fogafin, fiducias y los fondos y patrimonios autónomos de pensiones, frente a lo que sucede con las entidades públicas no financieras como los establecimientos y las empresas.

La razón que explicó esta diferencia es que, mientras la naturaleza y la racionalidad de las primeras (financieras y pensiones) es cumplir con funciones de intermediación mientras se causa el uso final del recurso, para lo cual existe un horizonte amplio de tiempo que admite inversiones financieras permanentes, en las segundas, el uso final del recurso es inmediato cuando no urgente, lo que pone en entredicho que con estos recursos existan inversiones financieras permanentes.

Si bien las finanzas de los establecimientos públicos están reguladas por el Estatuto Orgánico del Presupuesto³⁶, lo cierto es que a través de esta regulación se ha buscado que el sector público no financiero (SPNF) haga inversiones permanentes en TES que representan alrededor del 20% del saldo de estos títulos en circulación (Gráfica 7.1). Más adelante se evidencia como este hecho impacta notablemente el desempeño misional de estas entidades, toda vez que la disponibilidad de los recursos que la ley creó para atender programas sociales, económicos y de infraestructura se ven limitados, sino recortados, por esta política de usar los recursos con destinación específica para comprar permanentemente títulos emitidos por el gobierno nacional central³⁷.

Gráfico 7.1
Tenedores de TES por sectores
Porcentajes



No ha sucedido lo mismo, por ejemplo, con los ahorros destinados a honrar futuros pagos de pensiones, los que ciertamente se constituyen en excedentes de liquidez que por un amplio lapso tienen como alternativa válida invertir estos recursos en títulos TES del gobierno, entre otras, por el riesgo soberano que representan. Igual puede ocurrir con las entidades públicas financieras, cuya autonomía frente al gobierno les permite utilizar una racionalidad muy similar a la de sus pares en el sector privado³⁸. La gráfica 7.1 muestra un *trade off* entre la participación de los tenedores en TES, el sector privado por un lado, y los fondos de pensiones y entidades públicas financieras por el otro. En 1996 la proporción de TES del primero (27,4%) era menor que la de los segundos (60,5%), en tanto que en 2010 se invirtieron estas proporciones (54,3% para el primero y 32% para los segundos).

³⁶ De acuerdo con el artículo 26 del Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Confis determinará las metas financieras para la elaboración del programa anual mensualizado de caja del sector público.

³⁷ Ello no implica negar que dentro del curso normal del flujo financiero de estas entidades, sea posible la generación de una liquidez transitoria que temporalmente puedan ser invertidos en títulos del gobierno TES.
³⁸ No obstante, para los propósitos de este análisis, de este último grupo habría que excluir las entidades públicas que a pesar de tener una función financiera se sobrepone el objetivo de cumplir con una misión social, como sería por ejemplo los casos del Banco Agrario, Finagro, Coltelex, Fondo Nacional del Ahorro y Findexer.

El contraste que evidencia el análisis conjunto del cuadro 7.3 y la gráfica 7.1 es que, mientras el saldo de los TES en circulación creció de manera geométrica durante los últimos 15 años, las entidades no financieras del sector público mantuvieron constante su participación en este saldo. Esto implicó que el saldo en TES que estas entidades poseen, se haya multiplicado por 14 veces, al pasar de \$2 billones en 1996 a \$28,3 billones en 2010 en precios constantes de 2010. En otras palabras, este saldo creció en términos reales el 20,6% anual.

Ello no tendría inconveniente si no fuese porque las misiones sociales, ambientales, minero-energéticas, de infraestructura, etc., que cada una de las entidades poseedoras de TES tiene que atender, aún están lejos de cumplirse cabal y adecuadamente. Una porción importante de los recursos propios creados para que los establecimientos públicos financien las necesidades sociales y económicas de la población en áreas tan apremiantes como salud, educación, vivienda, agricultura, familia y niñez, entre otras, se están destinando a comprar de manera *permanente* TES.

Sectorización de los tenedores de TES en el sector público.

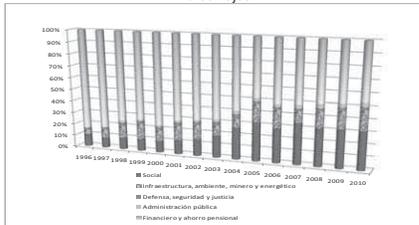
Al considerar solamente los títulos de tesorería TES en cabeza del sector público, cuyo saldo en 2010 ascendió a \$52,4 billones (Cuadro 7.3), estos se agruparon de acuerdo a la función que desempeñan las entidades tenedoras de estos títulos. La gráfica 7.2 muestra esta agrupación y evidencia la pérdida de participación del conjunto del sector financiero público³⁹ y los fondos ahorradores de pensiones⁴⁰, que pasaron del 83,2% en 1996 al 45,9% en 2010. En contraste, también se evidenció una ganancia de participación en las colocaciones de TES en entidades del sector social (del 10,4% al 32%) y del sector de infraestructura, ambiente, minería y energía (del 5,1% al 17,3%).

Las entidades públicas del área de defensa, seguridad y justicia, en conjunto con entidades que tienen funciones de administración pública, si bien su participación en la constitución de TES fue relativamente reducida con respecto a los otros sectores, presentaron un incremento al pasar de 0,2% en 1996 a 2,5% en 2010.

³⁹ Banco de la República, Fogafin, Fiducias y Aseguradoras Públicas entre las cuales están la Previsora, Fiducoidex, Fiduagraria, etc.

⁴⁰ Fondo de Pensiones Territoriales—Fonpet y patrimonios autónomos de pensiones como el de Ecopetrol y Telecom, entre otros.

Gráfica 7.2
Sectorización de los tenedores de TES del sector público
Porcentajes



Los TES en el sector social.

Los TES comprados con recursos del sector social reflejan el mismo crecimiento geométrico mencionado, toda vez que pasó de representar \$1,2 billones en 1996 a \$16,7 billones en 2010, que implicó un crecimiento real anual del 20,3%. Este crecimiento extraordinario se generó, sobre todo, en el quinquenio 2000-2005 (Cuadro 7.2). En su orden, los subsectores de agricultura, vivienda, salud y educación son aquellos que más han contribuido a explicar el crecimiento extraordinario de las compras de TES por parte de las entidades del sector social en los últimos 15 años.

Cuadro 7.2
Distribución de TES en el sector social
Cifras en miles de millones de pesos de 2010

Sector social	1996	2000	2005	2010	Variaciones				Contrib. al crecimiento
					1996-2000	2000-2005	2005-2010	1996-2010	
Agricultura	41	1.022	3.975	5.811	981	2.953	1.836	5.771	37%
Vivienda	645	1.281	2.738	4.762	636	1.456	2.024	4.116	27%
Salud	5	10	3.275	3.194	6	3.265	(81)	3.189	21%
Educación	410	484	1.542	2.605	74	1.058	1.063	2.195	14%
Familia y niñez	164	1	639	381	(163)	638	(237)	218	1%
Derechos sociales	-	-	-	30	-	-	30	30	0%
Total	1.264	2.799	12.149	16.783	1.534	9.350	4.635	15.519	100%
			Contribución al crecimiento		10%	69%	30%	100%	

Fuente: CCA

Los TES en el sector agrícola.

El saldo en TES para 2010, en cabeza de las entidades del sector agrícola, se explicó en un 98% por el Banco Agrario y el 2% restante por el Incoeder, Finagro, Invimva, ICA y Fiduagraria.

Los TES del Banco Agrario.

El Banco Agrario es la entidad crediticia del gobierno para atender las necesidades de crédito del sector agropecuario. En tal sentido, llamó la atención el aumento progresivo que este Banco ha tenido en las adquisiciones de TES: en 1996 fueron de \$200 millones; luego, en 2000, fueron de casi \$200 mil millones; en 2005, ascendieron a \$2,8 billones y en 2010, adquirió TES por \$5,7 billones.

Desde luego que estas cifras cobran mayor sentido si se analizan en el contexto de desempeño y gestión del Banco Agrario como entidad financiera, y aquí la comparación con la gestión de sus pares en el sector financiero será útil. Asimismo, se logra un mayor alcance si esta evaluación considera la misión que la ley le encomendó a este banco.

El cuadro 7.3 muestra algunos indicadores que permiten evaluar directamente la racionalidad de las inversiones en TES por parte del Banco Agrario. El primer indicador relaciona la cuenta de inversiones financieras como un componente del activo frente al activo total. Este indicador evidenció el notable aumento que las inversiones han tenido dentro del activo del Banco Agrario, al pasar del 13% en 1996 al 47% en 2010, mientras que el resto de bancos tuvo un crecimiento moderado, al pasar del 14,9% al 20,5% durante este mismo periodo.

Al examinar la participación de los TES dentro de las inversiones, se evidenció una concentración de TES por parte del Banco Agrario si se compara con el resto de bancos (segundo indicador, cuadro 7.3). En 2000, esta concentración para el Banco Agrario fue del 81,2%, mientras para el resto de bancos fue del 38,1%. Para 2010 esta concentración ascendió al 94,4% en el primero, mientras la de los segundos era del 53,1%.

La regla de oro que rige para el manejo de las inversiones del sector financiero es la diversificación del riesgo. Si bien algunos argumentan que no existe riesgo al invertir en títulos de gobierno, es importante no perder de vista lo sucedido en agosto de 2002, cuando las condiciones del mercado modifican la valoración de los títulos y estos, a su vez, repercuten en los estados financieros de quienes poseen estos títulos. Cabe resaltar que fue el Banco Agrario, la entidad financiera que en agosto de 2002 tuvo pérdidas por \$28 mil millones, las más altas de todos los bancos, al valorar su portafolio en TES a precios de mercado⁴¹.

Cuando el tercer indicador que relaciona los TES frente a los activos es mayor que el cuarto indicador que mide la proporción del patrimonio frente a esos mismos activos, se hace evidente el riesgo de insolvencia en el que estaría incurriendo cualquier entidad

⁴¹ El saldo en TES que el banco Agrario poseía a 31 de julio de 2002 era de casi 1.3 billones

del sector financiero. Ello, en razón a que un desplome en el precio de los TES, por cuenta de una subida de las tasas de interés, pondría en riesgo el patrimonio de la entidad.

Es el Banco Agrario el que presenta de manera permanente esta condición de riesgo de insolvencia, incluso creciente en el tiempo, toda vez que en 2000 el indicador TES/ACTIVOS doblaba al indicador PATRIMONIO/ACTIVOS, en 2005 fue casi siete veces, y en 2010 fue 5½ veces. Por el contrario, el resto de bancos ha mantenido estos indicadores en una relación prudente, donde el cuarto indicador ha sido mayor que el tercero, a excepción del año 2005.

Cuadro 7.3
Indicadores financieros del Banco Agrario versus el resto de bancos

I. INVERSIONES/ACTIVOS			II. TES/INVERSIONES		
Año	Banco Agrario	Resto de Bancos	Año	Banco Agrario	Resto de Bancos
1996	13.0%	14.9%	1996	19.6%	12.8%
2000	13.7%	22.7%	2000	81.2%	38.1%
2005	51.3%	32.8%	2005	90.4%	68.6%
2010	47.4%	20.5%	2010	94.4%	53.1%

III. TES/ACTIVOS			IV. PATRIMONIO/ACTIVOS		
Año	Banco Agrario	Resto de Bancos	Año	Banco Agrario	Resto de Bancos
1996	2.6%	1.9%	1996	-4.2%	17.0%
2000	11.1%	8.7%	2000	5.6%	10.6%
2005	46.4%	22.5%	2005	6.9%	11.9%
2010	44.8%	10.9%	2010	8.3%	13.3%

V. CREDITOS/ACTIVOS			VI. CREDITOS/ACTIVOS/ACTIVOS		
Año	Banco Agrario	Resto de Bancos	Año	Banco Agrario	Resto de Bancos
1996	56.2%	58.3%	1996	12.2%	3.6%
2000	22.4%	56.1%	2000	52.8%	3.1%
2005	28.2%	63.7%	2005	13.0%	1.3%
2010	40.9%	63.8%	2010	2.4%	1.3%

Fuente: Cálculos del autor con base en los estados financieros de los bancos. Superfinanciera

El quinto indicador relaciona la cartera sobre los activos para mostrar el desempeño misional del Banco Agrario, en relación con sus pares en el sector financiero. Este indicador muestra el impacto de los TES en el desempeño del Banco Agrario, pues en 1996 cuando los TES comenzaban a emerger en el mercado, la cartera del Banco Agrario frente a sus activos era muy similar a la del resto de bancos. Más adelante, cuando los títulos de deuda del gobierno ganan profundidad en el mercado, pues prácticamente el Banco Agrario se dedica a comprar títulos del gobierno y no a prestar el dinero que requieren los agricultores.

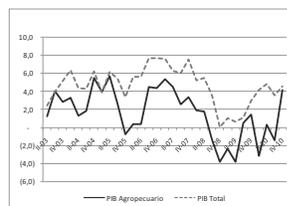
En 2000, la cartera sobre activos del Banco Agrario fue del 22.4%, mientras que para el resto de bancos era del 56.1%. E 2005, este indicador fue el 28.2% y 53.7% respectivamente. Aunque en 2010 se evidenció una recuperación de este indicador, no solo para el Banco Agrario, sino también para el resto de bancos, manteniéndose la brecha entre ambos.

El cuarto indicador relaciona la cartera morosa con los activos y ayuda a explicar en qué estaban representados los activos cuando la cartera del banco Agrario era muy baja. En 2000, las cuentas por cobrar del Banco Agrario eran del 56,8% como proporción de sus activos, cuando la del resto de bancos era de solo el 3,1%. Si bien en 2005 descendió al 13%, la del resto de bancos fue del 1,3%. En 2010 desciende aún más al 2,4% y se nota allí una gestión para sanear la cartera morosa del Banco.

Si bien el Banco Agrario en 2010 recompuso sus activos al reducir significativamente las cuentas por cobrar, los TES siguen siendo demasiado altos (44,8%) si se comparan con el resto de bancos (10,9%), lo que no le permite que su cartera crezca y, por ende, su función misional queda truncada a pesar de poseer los recursos y existir la demanda por el crédito agropecuario.

Del análisis anterior se colige que casi la mitad del activo del Banco Agrario está financiando el déficit del gobierno cuando su misión es fomentar el crédito agropecuario para impulsar el crecimiento del sector. La gráfica 7.3 es elocuencia de este efecto al evidenciar que, por lo menos en los últimos ocho años, el crecimiento real del sector agropecuario siempre estuvo por debajo del crecimiento real del PIB total. El área agropecuaria sólo aumentó 100 mil hectáreas (ha) en diez años, al pasar de 3,8 millones de ha en 1999 a 3,9 millones de ha en 2009⁴².

Gráfica 7.3
Variación trimestral PIB agropecuario –vs– PIB total



Los TES con recursos para la vivienda de interés social.

Los recursos destinados a fomentar la vivienda que están invertidos en TES ascienden a casi \$4,8 billones, de los cuales \$3,5 billones (73,7%) corresponden a la Caja de Vivienda Militar, 1,4 billones (26,2%) al Fondo Nacional de Ahorro y \$2,8 miles de millones (0,1%) al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional.

⁴² Fuente: Anuario estadístico del sector agropecuario y pesquero 2009. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caprovimpo).

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caprovimpo) tiene como afiliados al personal de las Fuerzas Militares y de Policía. Su objeto es facilitar la adquisición de vivienda propia a sus afiliados. Sus recursos provienen principalmente del ahorro obligatorio de sus afiliados en servicio activo que corresponde al 7% de la asignación básica mensual; del 4,5% de los afiliados que reciban asignación de retiro o pensión; las cesantías que los afiliados comprometan con cargo a la obligación hipotecaria; y los que transfiera el presupuesto nacional para subsidios VIS.

Los recursos con los que puede contar Caprovimpo para llevar a cabo la función de conceder crédito hipotecario a sus afiliados, con destino a la consecución de vivienda, podrán llegar hasta el 18% del total de sus activos. Este cupo lo podrá ampliar paulatinamente, previo concepto del Ministerio de Hacienda⁴³. No obstante, el cuadro 7.4 muestra que la participación del crédito hipotecario que fue de \$15.516 millones en 2006 se redujo significativamente a \$103 millones en 2010. En ningún año el crédito hipotecario que Caprovimpo ha otorgado a sus afiliados ha superado el 1% de sus activos. Estas cifras ponen en entredicho el cumplimiento de esta función misional y la utilización del cupo equivalente del 18% de los activos para otorgar crédito.

En cambio la mayor parte de los activos de esta entidad se han utilizado en inversiones en TES. En 2006, el valor invertido en TES fue de \$2,2 billones, equivalente a una participación del 93,5% del activo total. En 2010 estas inversiones ascendieron a \$3,5 billones (92,6%).

Cuadro 7.4
Activos de Caprovimpo
Cifras en millones de pesos

Millones de pesos					
Tipo de activo	2006	2007	2008	2009	2010
TES	2.205.258	2.552.940	2.842.437	3.152.080	3.583.656
Préstamo hipotecario	15.516	7.532	2.471	348	103
Otros activos	137.522	204.254	208.294	279.697	285.549
Total activos	2.358.326	2.764.725	3.053.202	3.432.125	3.869.309

Participación porcentual					
Tipo de activo	2006	2007	2008	2009	2010
TES	93,51	92,34	93,10	91,84	92,62
Préstamo hipotecario	0,66	0,27	0,08	0,01	0,00
Otros activos	5,83	7,39	6,82	8,15	7,38
Total activos	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Caprovimpo

En el cuadro 7.5 se aprecia la evolución y composición del número de afiliados que aportan a Caprovimpo. Allí se indica que, de 189.614 afiliados en 2006, la entidad pasó a tener 233.485 afiliados en 2010, lo que implicó un crecimiento anual del 1% de los afiliados. Los agentes y soldados representan el 38%, y los suboficiales el 55%, en tanto los oficiales solamente el 7%.

⁴³ Numeral 9, artículo 3 de la Ley 973 de 2005.

Los suboficiales, soldados y agentes cuyo salario básico, en el mejor de los casos, solo les permite adquirir una vivienda de las clasificadas como de interés social. Para el grueso de los afiliados de Caprovimpo su capacidad de pago es limitada para honrar un crédito de vivienda, razón por la cual, a pesar de exigirles ahorro presente solamente después de 15 años de servicio, se podrá otorgarles un subsidio de vivienda de hasta 23 salarios mínimos legales⁴⁴.

Cuadro 7.5
Afiliados que aportan a Caprovimpo

Grado	2006	2007	2008	2009	2010	Part. % 2010
Agente	7.354	3.593	1.779	2.533	3.523	2%
Oficial	12.792	14.183	14.611	14.827	15.871	7%
Soldado	71.144	69.514	85.555	81.408	85.206	36%
Suboficial	98.324	106.092	113.624	126.928	128.885	55%
Total	189.614	193.382	215.569	225.696	233.485	100%
Variación %		1,02	1,11	1,05	1,03	

Los subsidios otorgados entre 2004 y 2010 por Caprovimpo ascendieron a 49.193 por un valor de \$678.232 millones, para un promedio por subsidio de \$13,8 millones (Cuadro 7.6). Llamó la atención el nivel tan reducido de recursos ejecutados vía subsidios para dar una solución de vivienda a los afiliados de Caprovimpo, si se considera la enorme acumulación de recursos vía TES. Asimismo, fue llamativo que 5.087 subsidios se hayan asignado a oficiales, incluso por encima de los 4.523 asignados a los soldados, pues es evidente que el salario de los primeros es muy superior al de los segundos, lo que les da capacidad de pago para acceder a un crédito.

Cuadro 7.6
Subsidios otorgados

Grado	2004-2010
Suboficial	22.410
Agente	17.173
Oficial	5.087
Soldados	4.523
Total	49.193
Valor (mm\$)	678.232
Promedio (mill. \$)	13,8

Fuente: Caprovimpo

Por otra parte, en Caprovimpo se creó un Fondo de Solidaridad para solución de vivienda en los casos en que se presente el fallecimiento de un afiliado cuyos beneficiarios no queden disfrutando de asignación de retiro, pensión o sustitución, e igualmente, cuando el afiliado sufra una discapacidad y quede retirado del servicio sin derecho al disfrute de asignación de retiro o pensión. Este Fondo de Solidaridad se

⁴⁴ Decreto 3830 de 2006.

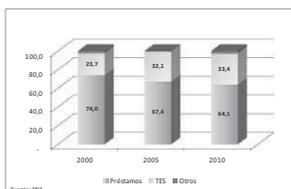
alimenta con el aporte de una cuota extraordinaria que hacen todos los afiliados a la Caprovimp, por un monto igual al siete por ciento (7%) del sueldo básico.

En 2010 se postularon 1.149 afiliados que han perdido su capacidad psicofísica, más las viudas y huérfanos de afiliados fallecidos en actos del servicio, con el fin de obtener una solución de vivienda. Lo cierto es que solamente fueron favorecidos 675 afiliados (59%) en estas condiciones, algo que contrasta con la disponibilidad de recursos⁴⁵.

El Fondo Nacional del Ahorro.

Las inversiones del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) alcanzaron en TES los \$335 mil millones en 2000, para luego ascender en 2005 a \$719 mil millones y terminar con cerca de \$1,5 billones en 2010. En la gráfica 7.4 se muestra que en 2000 estos TES representaron, como proporción de los activos del FNA, el 23,7%, en tanto que los préstamos hipotecarios fueron del 74%. En 2010, con respecto a 2000, se evidenció que los TES ganaron 10 puntos de participación (33,4%), mientras los préstamos en vivienda pierden esos mismos 10 puntos (64%).

Gráfica 7.4
Composición de los activos del FNA



Esta proporción de los activos invertidos en TES no llamaría la atención si no fuera porque los indicadores de la principal misión del FNA, como es el préstamo hipotecario, muestran un desempeño limitado. En la parte superior del cuadro 7.7 se muestra una reducción de las solicitudes en 2010 con respecto a 2009, al pasar de casi 132 mil a 107 mil solicitudes, que son 25 mil solicitudes menos, que equivalen el 19%. Ello explicó, en parte, porqué el indicador aprobaciones sobre solicitudes mejoró en 2010 (95%) con respecto a 2009 (46%) y 2008 (52%).

El desempeño del crédito hipotecario se evidenció limitado en el momento de hacerse efectivo el desembolso del crédito al afiliado, pues el indicador que relaciona los desembolsos frente a las aprobaciones pasó del 55% en 2008 al 21% en 2009 y luego

⁴⁵ Informe de gestión 2010 de Caprovimp.

al 19% en 2010. De igual manera, este desempeño se hizo más restrictivo cuando se relacionan los desembolsos efectivos frente a las solicitudes de los afiliados, al pasar del 29% en 2008 al 10% en 2009 y luego al 18% en 2010.

Así se aprueben los créditos, si estos no se desembolsan por las razones que sean, implica una acumulación de liquidez en la entidad. En la parte inferior del cuadro 7.7 se muestra que, en 2008, se generó una liquidez por créditos aprobados pero no desembolsados por el orden de los \$394 mil millones. Luego, en 2009, esta liquidez se aumentó tres veces a \$1,2 billones y, en 2010, se multiplicó por seis veces con respecto a 2008 y a dos veces con respecto a 2009 y acumuló \$2,4 billones adicionales.

Cuadro 7.7
Indicadores de desempeño del crédito hipotecario del FNA

Número de afiliados que solicitaron crédito			
Trámite	2008	2009	2010
Solicitudes de crédito	63.389	131.972	107.006
Aprobaciones	33.240	60.950	101.433
Desembolsos	18.365	12.855	18.825
Aprobaciones / Solicitudes	52%	46%	95%
Desembolsos / Aprobaciones	55%	21%	19%
Desembolsos / Solicitudes	29%	10%	18%

Millones de pesos			
Trámite	2008	2009	2010
Aprobaciones	976.309	1.666.400	3.159.352
Desembolsos	582.215	434.912	724.152
Créditos no desembolsados	394.094	1.231.488	2.435.200
Desembolsos / Aprobaciones	60%	26%	23%

Fuente: FNA

El indicador de desembolsos efectivos de crédito sobre aprobaciones en términos de valores mostró una tendencia descendente, al pasar del 60% en 2008 al 26% en 2009 y al 23% en 2010. Este acceso limitado a los recursos de crédito, por lo menos a quienes lo demandan, como son los afiliados del FNA, no corresponde con la misión que la ley le encomendó a esta entidad cuando la creó.

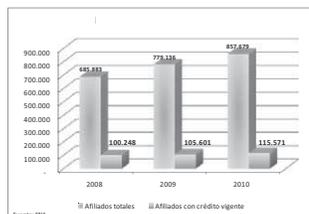
El Decreto Extraordinario 3118 de 1968, que creó el FNA, estableció como su objetivo el contribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Estado. Posteriormente, la Ley 432 de 1998 que transformó al FNA en empresa industrial y comercial del Estado, no sólo reiteró este compromiso fundacional sino que lo amplió al permitir la afiliación voluntaria de trabajadores particulares, en especial aquellos que devengan menores salarios.

La misión del FNA es la de facilitarles el acceso para la compra de vivienda a los trabajadores de escasos recursos mediante el otorgamiento de créditos blandos. En ese sentido el espíritu del legislativo fue el de superar las barreras de acceso al crédito de vivienda que esta población encuentra en los requisitos e intereses que exige la banca hipotecaria comercial, lo que está muy por encima de las capacidades y expectativas de los trabajadores más pobres.

Es así como la ley que creó el FNA, y la que posteriormente lo reformó, puso el énfasis en los trabajadores de menores recursos con necesidad de vivienda. En el FNA se materializa la política social del Estado en materia de vivienda y cesantías para beneficio no solo de los empleados públicos, sino de los trabajadores del sector privado con necesidad de vivienda. Esta política recoge la filosofía del Estado Social de Derecho, el derecho a la seguridad social y, de manera especial, el derecho a la vivienda consagrado en el artículo 51 de la Constitución.

Otro indicador que contrasta la misión de facilitar vivienda por parte del FNA es aquel que relaciona el número de afiliados con crédito vigente frente al número de afiliados totales. De tal manera, resulta evidente la brecha entre uno y otro grupo⁴⁶, pues como se muestra en la gráfica 7.5 sólo el 13,5% de los afiliados al FNA tenían crédito de vivienda vigente al finalizar 2010.

Gráfica 7.5
Número de afiliados del FNA



Además de esta brecha, con los datos mostrados en la gráfica 7.5 se puede calcular la tasa de crecimiento de los afiliados con crédito vigente y compararla con la tasa de crecimiento de los afiliados totales: mientras los afiliados totales del FNA crecen a un ritmo del 12% anual, los afiliados con crédito sólo crecen al 7% anual.

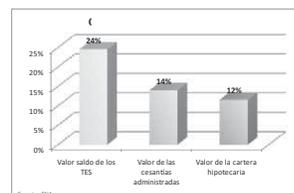
Elo es concomitante con un sesgo a favor de la acumulación de liquidez, toda vez que crecen más los ingresos del FNA debido a los mayores aportes de cesantías anuales de los nuevos afiliados del FNA, frente a un crecimiento menor de los egresos por desembolsos de crédito, lo que cada año crecen a un ritmo menor.

El resultado de esta gestión en favor de la liquidez se evidencia en la gráfica 7.6 en los indicadores de saldo anual de las principales fuentes y usos de recursos. El crecimiento anual del valor del saldo que posee el FNA en títulos de tesorería TES (24%) es 12

⁴⁶ Aunque no se consideran los afiliados que recibieron crédito, lo cancelaron y siguen siendo afiliados, por ausencia de esta información.

puntos mayor al crecimiento anual del valor de la cartera hipotecaria (12%) y 10 puntos mayor que el crecimiento anual del valor de las cesantías administradas. Asimismo, el crecimiento anual del valor de las cesantías administradas es dos puntos mayor que el crecimiento del valor de la cartera hipotecaria.

Gráfica 7.6
Crecimiento anual 2008 -2010



Los TES con recursos de la salud.

En el cuadro 7.8 se presentan siete entidades de la salud que, por lo menos durante los últimos cinco años, mantienen importantes recursos invertidos en estos títulos. Entre 1996 y 2010 las compras de TES por parte de estas entidades pasaron de \$1.277 millones a \$95.171, siendo el periodo 2000-2005 el que más contribuyó con este crecimiento (80%).

Cuadro 7.8
Saldo de TES en poder de entidades de la salud
Cifras en millones de pesos de 2010

Sector social	1996	2000	2005	2010	Variaciones			Contrib. al crecimiento
					1996-2000	2000-2005	2005-2010	
Dirección de Sanidad de la Policía	-	-	69.199	73.853	-	69.199	4.654	73.853
Superintendencia Nacional de Salud	-	-	21.958	28.959	-	21.958	11.972	20.990
Empresa Territorial para la salud (Etesa)	-	-	16.171	20.150	-	16.171	3.979	20.150
Instituto Nacional de Salud	997	1.291	6.079	15.990	294	6.788	7.912	14.994
Hospital Militar Central	-	4.602	20.771	18.858	4.602	16.169	(6.893)	13.888
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	150	336	3.564	10.124	186	3.228	6.530	9.971
Sanatorio de Contratación	130	9	1.138	1.130	9	1.129	1.001	1
Total	1.277	6.229	136.741	149.253	4.951	133.523	29.283	107.245
					4	804	176	100%

Fuente: OIG

En su orden, las entidades que más contribuyeron con la compra de TES en la salud fueron la Dirección de Sanidad de la Policía (44%), seguido de la Superintendencia Nacional de Salud (20%), Etesa (12%) y el Instituto Nacional de Salud (9%).

La Superintendencia Nacional de Salud.

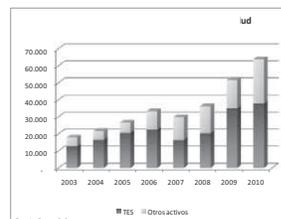
La Gráfica 7.7 muestra la evolución y composición del activo de la Superintendencia de Salud en los últimos ocho años. En 2003 el activo era de \$18 mil millones constantes, de los cuales \$13 mil millones lo constituían TES. En 2010 el valor de los activos asciende a \$64 mil millones y el de los TES a casi \$38 mil millones⁴⁷. Durante este período los activos de la Superintendencia se incrementaron en \$46 mil millones, de los cuales \$25 mil millones, que equivalen a un 55% de este incremento, se explican por mayores inversiones en TES.

El sustento legal de la Superintendencia Nacional de Salud y de los demás establecimientos públicos para efectuar estas inversiones en TES se encuentra en los decretos 1013 de 1995 y 811 de 1998, los cuales establecen que los establecimientos públicos del orden nacional invertirán sus excedentes de liquidez en Títulos de Tesorería -TES-, Clase "B", del mercado primario. Lo que llama la atención es cómo y por qué la Superintendencia Nacional de Salud genera cuantiosos excedentes de liquidez, toda vez que durante el mismo período que muestra la gráfica 7, sus funciones de vigilancia, inspección y control debieron haberse potencializado, habida cuenta de la crisis financiera de grandes proporciones que algunos agentes del sector estaban gestando.

La Superintendencia Nacional de Salud no es ajena a lo acontecido en el sector salud y su responsabilidad es más que evidente a la luz de los objetivos que la norma establece que tiene que cumplir, especialmente el objetivo señalado en el literal c, artículo 3, Decreto 452 de 2000 que a la letra dice: "propugnar por la adecuada utilización de los recursos y así por la estabilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante el monitoreo y seguimiento de la generación y flujo de los recursos financieros". La norma es clara y le indica a la Superintendencia lo que tiene que hacer, es decir, velar por el adecuado uso de los recursos de la salud; y también es precisa en decirle cómo tiene que hacerlo, es decir, mediante el monitoreo y seguimiento del flujo de los recursos financieros de la salud.

⁴⁷ Existe una diferencia entre el saldo de los TES que registra la Contraloría con el saldo de los TES que registran los estados financieros de las entidades, en razón de que el primero representa el valor costo en la colocación del título en el mercado primario, mientras el segundo se actualiza periódicamente a precios de mercado.

Gráfica 7.7
TES comprados por la Superintendencia de salud
Cifras en millones de pesos de 2010



Es importante comprender inicialmente cómo se originan los excedentes de liquidez en la Superintendencia Nacional de Salud, que finalmente terminan invertidos en TES. El cuadro 7.9 muestra los distintos momentos presupuestales de una entidad pública. La programación del presupuesto tiene dos momentos: el primero es cuando la entidad pone a consideración del Ministerio de Hacienda el anteproyecto de presupuesto (columna 1); y el segundo es cuando el Ministerio de Hacienda ajusta el anteproyecto y lo incorpora en el Proyecto de Ley de Presupuesto y luego es aprobado por el Congreso de la República (columna 2). La ejecución del presupuesto también tiene dos momentos: el primero cuando se registra el compromiso presupuestal (columna 3) y, el segundo, cuando se paga efectivamente ese compromiso (columna 4).

Cuadro 7.9
Origen de los excedentes de liquidez de la Superintendencia Nacional de Salud
Programación y ejecución del presupuesto de 2010
Cifras en millones de pesos

Cuenta de Presupuesto	Programación		Ejecución		Indicadores	
	Anteproyecto entidad (1)	Presupuesto Aprobado en el Congreso (2)	Recaudo efectivo en ingresos y compromisos en gasto (3)	Recaudo efectivo en ingresos y compromisos efectivos en gasto (4)	Comparación / Pto (%) (5)=(3)/(2)	Pagos efectivos / Pto (%) (6)=(4)/(2)
Ingresos totales (A)	42.798	41.557	43.857	43.857	106	106
Ingresos corrientes	40.977	39.508	42.154	42.154	108	108
Aportes de la Nación	2.121	2.553	1.664	1.664	65	65
Gastos totales (B)	42.798	41.557	33.862	30.168	81	73
Funcionamiento	37.645	34.704	29.513	27.561	86	79
Gastos de personal	30.468	27.146	23.945	21.385	88	81
Gastos generales	6.394	6.636	5.898	5.546	89	84
Transferencias	792	921	70	70	8	8
Inversión	5.153	6.853	3.949	2.667	58	39
Ingreso-gastos (C)=(A)-(B)	-	-	9.995	13.689	-	-

Una ejecución óptima de los recursos presupuestales implicaría que lo que se programó se ejecute al 100%, como quiera que ello responde al cabal cumplimiento de los objetivos y las funciones que la norma le encomienda a las entidades públicas. No obstante, en el caso de la Superintendencia se evidencia que la ejecución no es del 100% por las siguientes consideraciones:

- Los ingresos efectivamente recaudados fueron mayores a los aprobados en la Ley de Presupuesto en \$2.301 millones, lo cual arroja un indicador del 106% (columna 5). En la revisión que el Ministerio de Hacienda hizo del anteproyecto presentado por la Superintendencia, le redujo los ingresos en \$1.241 millones, que contribuye a explicar por qué el recaudo efectivo es mayor al aforado en el presupuesto. La implicación práctica de obtener mayores ingresos frente a los presupuestados es que la entidad, a pesar de recaudarlos, no puede ejecutarlos porque no hay autorización legal en la ley de presupuesto que así lo permita.
- Los gastos finalmente comprometidos fueron el 81% de los gastos totales presupuestados en la Ley, el 86% se comprometió en funcionamiento y sólo el 58% en inversión. Esa diferencia entre presupuesto y compromisos que asciende a 7.694 millones son apropiaciones de gasto que se pierden. Llama la atención el bajo compromiso del presupuesto de inversión, toda vez que por este rubro es que se busca fortalecer el cumplimiento misional de las entidades públicas.
- Debido a que el compromiso no implica desembolso efectivo del recurso, es necesario considerar el flujo de pagos efectivos para calcular la liquidez de la entidad al finalizar una vigencia fiscal. Los pagos efectivos totales fueron el 73% de los

presupuestados en la Ley, el 79% se pagó en funcionamiento y solo el 39% en inversión.

- Lo anterior implica que la Superintendencia de Salud, en su ejecución presupuestal, generó una liquidez de \$13.689 millones, de la cual \$2.301 millones fueron por subestimación de ingresos y \$11.389 millones por no realización de pagos o por diferirlos en cuentas por pagar para la siguiente vigencia.

En el cuadro 7.10 se muestra la utilización de la liquidez generada en el presupuesto, considerando la variación de las cuentas del activo corriente en los dos últimos años. El 29% de esa liquidez equivalente a \$3.908 millones se utilizaron para incrementar el saldo de inversiones en TES; el 38% adicional, equivalente a \$5.140 millones, incrementó el saldo de las cuentas bancarias de esta entidad al finalizar 2010 con respecto a 2009; el 32% de esa liquidez, que son 4.271 millones, son deudores sobre todo los avances y anticipos entregados.

La liquidez generada por subestimación de ingresos y no ejecución de gasto alimenta progresivamente las inversiones en TES, hasta tal punto que el 59% de los activos de la Superintendencia Nacional de Salud está invertidos en TES, y el valor de estos títulos equivale al 90% de los ingresos propios que recauda la Superintendencia en una vigencia fiscal.

Cuadro 7.10
Variación del activo corriente de la Superintendencia Nacional de Salud
Cifras en millones de pesos

Cuenta del Balance	2009	2010	Variación	Particip. %
Activo corriente	47.699	61.111	13.412	100
Efectivo	1.117	6.257	5.140	38
Inversiones en TES	33.846	37.754	3.908	29
Deudores	12.475	16.745	4.271	32
Otros activos	261	354	93	1

Fuente: Superintendencia de Salud

Ahora bien, la relación entre la generación de liquidez y la inversión en TES, con el cumplimiento de sus objetivos misionales por parte de la Superintendencia, se ilustra en el cuadro 17.11, que discrimina cada uno de los proyectos de inversión que hicieron parte del presupuesto de 2010.

En realidad, son cuatro proyectos que se discriminan en ocho porque cada uno tiene dos fuentes de financiación. Una fuente de recursos propios equivale al 70% y, la otra, son aportes de la Nación que equivalen al 30%.

Cuadro 7.11
Ejecución del presupuesto de inversión de la Superintendencia Nacional de Salud, 2010

No.	Proyecto	Recursos	Ejecución presupuestal (MILL. \$)			Indicadores (%)	
			Pagos aprobados	Comp.	Pagos	Comp./Ppto.	Pagos/Comp.
1	Análisis, seguimiento y evocación de la estabilidad financiera, económica y social del SGSSS	Aporte Nación	432	432	-	100	-
2	Análisis, seguimiento y evaluación de la estabilidad financiera, económica y social del SGSSS	Propios	938	448	287	49	31
3	Diseño, implementación e implementación del sistema de información para la Superintendencia Nacional de Salud	Aporte Nación	957	483	351	50	37
4	Diseño, implementación e implementación del sistema de información para la Superintendencia Nacional de Salud	Propios	2.023	703	703	69	69
5	Diseño, implementación e implementación del sistema nacional de inspección, vigilancia y control para el SGSSS	Aporte Nación	831	416	267	50	32
6	Diseño, implementación e implementación del sistema nacional de inspección, vigilancia y control para el SGSSS	Propios	2.689	463	436	27	27
7	Control y evaluación del sistema obligatorio de garantía en calidad en el SGSSS a nivel nacional	Aporte Nación	333	333	-	100	-
8	Control y evaluación del sistema obligatorio de garantía en calidad en el SGSSS a nivel nacional	Propios	674	672	603	100	89
Total			6.853	3.948	2.807	58	39

La ejecución de la inversión de la vigencia 2010 muestra lo siguiente:

- Los proyectos están formulados en la línea que demanda el objetivo misional de la Superintendencia de velar por el adecuado uso de los recursos de la salud y la estabilidad del sistema, mediante el monitoreo y seguimiento del flujo de recursos financieros. No obstante, lo que llama la atención es que 16 años después de estar operando el Sistema General de Salud estructurado por la Ley 100 de 1993, la Superintendencia aún se encuentre diseñando la implantación del sistema nacional de inspección, vigilancia y control.
- Si bien los proyectos de inversión son importantes para consolidar y, probablemente, para robustecer la capacidad técnica de la Superintendencia en su misión de garantizar la estabilidad del sistema de salud, la ejecución de los mismos es deficiente. Por ejemplo, el proyecto 6 del cuadro 7.11 sobre el "diseño, implantación e implementación del sistema nacional de inspección, vigilancia y control del SGSSS", es el que más recursos propios tiene asignado (\$1.689 millones) y el que registra menor ejecución (27%).
- Así, se pueden analizar cada uno de los proyectos, de tal manera que el resultado consolidado por la no ejecución del presupuesto de inversión, arroja una liquidez de \$4.186 millones. Esta cifra es muy cercana al incremento en el saldo de los TES invertidos en 2010 por \$3.908 millones (Cuadro 7.10).
- De lo anterior se colige que no ejecutar el presupuesto implica renunciar a un mejor desempeño de las funciones misionales de la Superintendencia, lo que ha derivado

en consecuencias funestas para la estabilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El ahorro en TES de recursos que deberían estar destinados para inspeccionar, vigilar y controlar el sistema nacional de salud, ha implicado la desatención de las funciones y los objetivos fundamentales de la Superintendencia, razón de ser de su existencia.

El contrasentido que muestra el manejo equivocado de los recursos de la Superintendencia Nacional de Salud, frente a los deficientes logros en materia de gestión y resultados misionales, también se evidencia en la auditoría que la Contraloría Delegada para el Sector Social realiza en esta Superintendencia. En el informe de 2010, en relación con el negocio misional de esta entidad se concluye lo siguiente:

La SNS recibe, a través de Circular Única, la información reportada por el 32% de sus vigilados, lo cual indica que el 68% restante incumple las obligaciones exigidas por la normatividad atinente, y por tanto, *la entidad no cuenta con los datos suficientes que permitan identificar posibles riesgos o situaciones de alarma en los entes vigilados*; en este sentido, la función de inspección carece de los elementos necesarios para la selección de los entes a visitar, afectando el insumo requerido por los procesos de inspección y control y finalmente, se está vislumbrando que efectivamente existen deficiencias estructurales que no permiten cumplir las funciones asignadas por ley⁴⁸. (Subrayado y cursiva fuera de texto)

Esas deficiencias estructurales de las que habla el informe de auditoría, se sustentan en la falta de confiabilidad de la información con la que trabaja la Superintendencia para orientar sus procesos misionales. Al respecto, dice el informe:

La CGR detectó diferencias importantes en la información reportada por los entes vigilados, en lo relacionado con el número de afiliados, ya que al comparar los datos de los formatos 33, 36 y 38 de la circular única, es decir los afiliados al régimen contributivo y subsidiado, con los datos del formato 198 Total afiliados activos, se determinó que de 32 Empresas Promotoras de Salud –seleccionadas en la muestra–, solo dos entregaron información igual entre reportes o con una mínima diferencia. Lo anterior indica que *la información reportada por los entes vigilados carece de confiabilidad, de controles oportunos y por tanto, dificulta el control requerido de acuerdo con el mandato legal conferido a la SNS*⁴⁹. (Subrayado y cursiva fuera de texto).

La calificación arrojada por la auditoría a la gestión misional de la superintendencia es de 28.2 sobre 50, lo que la ubica en un nivel desfavorable. La gestión del talento humano y la evaluación del sistema de control interno llevaron la peor parte en esta calificación.

Los hallazgos de la auditoría de gestión y resultados de la CGR a la Superintendencia, son concomitantes con el mencionado anteriormente en los proyectos de inversión, en

⁴⁸ CGR-CDSS. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Modalidad Regular. Superintendencia Nacional de Salud. SNS. Vigencia 2009. Bogotá, Julio de 2010. Páginas 6 y 7.
⁴⁹ CGR, op cit, pág. 7

el sentido de que ellos evidencian que aún no hay sistemas de información consolidados. Ello implica no solo que las funciones misionales de inspección, vigilancia y control no se lleven a cabo de manera idónea, sino que se pone en riesgo la estabilidad financiera del sistema de salud.

Los TES con recursos de la educación.

Los recursos de la educación y la formación media, tecnológica y universitaria que han invertido en TES se muestran en el cuadro 7.12. De un total de \$410 mil millones invertidos en estos títulos en 1996, se pasó a inversiones por \$2,6 billones en 2010. Ello implicó un crecimiento extraordinario \$2.2 billones en los últimos 15 años, toda vez que los TES de la educación se multiplicaron por seis veces. Los dos quinquenios que dividen la década de 2000 contribuyeron por igual (48%) a explicar este crecimiento.

Cuadro 7.12
Distribución de TES en entidades de la educación y formación
Cifras en miles de millones de pesos de 2010

Sector social	1996	2000	2005	2010	Variaciones			Contrib. al crecimiento	
					1996-2000	2000-2005	2005-2010		
Entidades de la administración nacional	43.315	74.544	412.877	921.274	31.229	338.330	508.397	377.950	40%
Centros de formación nacional	361.509	399.018	1.027.933	1.521.042	37.509	628.914	493.110	1.159.533	53%
Centros de formación regional	5.292	10.561	101.585	162.956	5.269	91.024	61.371	157.664	7%
Total	410.116	484.123	1.542.395	2.605.272	74.007	1.058.271	1.062.878	2.195.157	100%

Fuente: CGR

En tres grandes grupos se clasifican las entidades públicas con funciones en el sector de la educación. En el primer grupo se encuentran aquellas entidades que pertenecen a la administración central nacional y ejecutan funciones de política o de regulación. En el segundo grupo se clasificaron las entidades que directamente imparten enseñanza o formación tecnológica o universitaria. En el tercer grupo también se encuentran clasificadas entidades que imparten enseñanza media, tecnológica y universitaria pero a nivel regional.

Las entidades que ejecutan o regulan la política educativa.

El cuadro 7.13 muestra el primer grupo de entidades del nivel nacional cuya misión es ejecutar o regular la política pública educativa. Los TES que compran este grupo de entidades pasaron de \$43 mil millones en 1996 a \$921 mil millones en 2010, lo que implicó que se multiplicaran por 21 veces, entre otras, porque el Ministerio de Educación, el Programa Computadores para Educar y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, no poseían estos títulos en 1996, sino comenzaron a adquirirlos después de 2000 o 2005.

En el quinquenio 2005-2010 fue cuando más se incrementó la compra de estos títulos con el 58%, mientras que en el periodo 2000-2005 lo hizo en el 39%. El Ministerio de Educación es la entidad de este primer grupo que más contribuyó a la compra de TES,

seguida, en su orden por el Ictex, el Icfes, Colciencias, el Programa Computadores para Educar y el Fondo de Educación Superior (Fodesepe).

El Ministerio de Educación Nacional es la instancia rectora de la política pública en educación y dentro de sus funciones está la de recaudar los aportes que de la nómina realizan la nación, los departamentos, los municipios y los distritos, destinados a las escuelas industriales e institutos técnicos, de acuerdo con la Ley 21 de 1982⁵⁰. También el Ministerio maneja los Fondos de Recursos de Monitoreo y Vigilancia de Educación Superior. Ambos recursos son los que el Ministerio de Educación ha venido invirtiendo en títulos de Tesorería TES.

Cuadro 7.13
Entidades del nivel que ejecutan o regulan la política educativa
Cifras en miles de millones de pesos de 2010

Sector social	1996	2000	2005	2010	Variaciones			Contrib. al crecimiento	
					1996-2000	2000-2005	2005-2010		
1. Ministerio de Educación	-	-	27.150	378.264	-	27.150	351.114	378.264	43%
2. ICTEX	6.988	55.647	213.051	271.567	48.659	157.404	58.516	264.579	30%
3. ICIES	30.232	13.931	86.658	125.971	(16.300)	72.926	39.114	91.741	11%
4. COLCIENCIAS	6.096	3.377	84.096	110.862	(2.719)	80.719	26.766	104.766	12%
5. Computadores para Educar	-	-	-	31.500	-	-	31.500	31.500	4%
6. Fondo de Educación Superior	-	1.589	1.722	3.110	1.589	113	1.388	1.118	0%
Total	43.315	74.544	412.877	921.274	31.229	338.333	508.397	877.960	100%
					Contribución al crecimiento				
					4%	39%	58%	100%	

Fuente: CGR

Con estos recursos el Ministerio siempre ha generado excedentes de liquidez que inicialmente manejó a través del contrato fiduciario 333 de 2005 con la Fiduciaria La Previsora S.A. Con ocasión de la expedición Decreto 1525 de 2008 que establece inversiones forzadas en TES de los excedentes de liquidez de los establecimientos públicos. En marzo de 2009 el Ministerio de Educación Nacional sustituyó la fiducia por los TES.

Si la mayor parte de estos recursos están destinados a financiar las escuelas industriales e institutos técnicos del país, entonces, la pregunta que surge es por qué se generan excedentes de liquidez cuando la cobertura de la educación media no ha superado el 40%⁵¹. A esto hay que adicionarle la deserción escolar que, para el sector oficial, fue de 484.469 niños y niñas que en 2009 abandonaron las aulas educativas, situación que conlleva a una pérdida fiscal alrededor de \$649.062 millones recursos en que incurre el Estado por los niños atendidos⁵².

En el caso de los TES del Ictex, estos representaron el 7% de los activos de la entidad, mientras que la cartera de créditos representó el 79%, indicadores que podrían

⁵⁰ Del recaudo absoluto que corresponde al 6% de la nómina de estas entidades públicas, el 1% se destina a escuelas industriales e institutos técnicos. Artículos 8 al 11 de la Ley 21 de 1982.

⁵¹ Se refiere a cobertura neta en educación media. Fuente: Ministerio de Educación Nacional.
⁵² Fuente: CGR-CDSS 095. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. Modalidad Regular. Ministerio de Educación Nacional-Vigencia 2009. Bogotá, agosto de 2010. Página 9.

estar sugiriendo que los TES son producto de los excedentes transitorios de liquidez, cuya inversión obedece a la aplicación del Decreto 1525 de 2008.

Los TES que acumula el Icfes están explicados por una estructura presupuestal que arroja excedentes permanentes. Por ejemplo, en 2010 el Icfes recaudó alrededor de \$70 mil millones, más una disponibilidad inicial que heredó de 2009 por \$13 mil millones y tuvo fuentes de recursos por \$83 mil millones. De estas fuentes solo utilizó \$48 mil millones como pagos, quedando su flujo de caja con disponibilidades de recursos sin utilizar por \$22 mil millones, que de acuerdo con las normas tiene que invertir en TES. Esta estructura presupuestal ha implicado que el 83% de los activos del Icfes estén conformados por TES.

No obstante, el Icfes tiene retos por cumplir, como el de avanzar en el diseño e implementación de una nueva oferta de exámenes de educación superior, así como el de generar un conocimiento a partir de la información de los resultados de los múltiples exámenes que realiza, con el fin de retroalimentar la política pública en educación superior.

Los centros de investigación, formación técnica y universitaria.

El cuadro 7.14 muestra la evolución de las inversiones en TES que han realizado, durante los últimos 15 años, ocho entidades del nivel nacional cuya función es la investigación, la formación técnica y universitaria. Las inversiones en TES de este grupo de entidades se multiplicaron por cuatro en este periodo, al pasar en valores constantes de \$361 mil millones en 1996 a \$1.5 billones en 2010. El crecimiento de estas inversiones están concentradas en dos entidades: el SENA con el 71% y la ESAP con el 29%. El periodo en el que más se realizaron estas inversiones fue el quinquenio 2000-2005 (54%), seguido del quinquenio 2005-2010 (43%)

Cuadro 7.14
Centros nacionales de investigación, formación tecnológica y universitaria
Cifras en miles de millones de pesos de 2010

Sector social	Millones								Cuenta, #
	1996	2000	2005	2010	1996-2000	2000-2005	2005-2010	1996-2010	
1. SENA	333.337	371.025	866.733	1.173.638	13.787	485.638	306.767	818.357	71%
2. ESAP	4.186	27.826	146.388	345.966	23.641	118.150	199.277	341.761	29%
3. Instituto Colombiano de Antropología e Historia	-	97	334	1.052	97	227	728	1.052	0%
4. Instituto Nacional para Ciegos - INCI	78	-	58	299	178	58	243	222	0%
5. Instituto Caro y Guzmán	410	-	-	238	492	-	238	192	0%
6. Universidad Nal. Abierta y a Distancia - UNAD	1.512	-	13.534	-	(1.512)	13.534	(13.534)	(1.512)	0%
7. Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras	-	-	477	-	-	477	477	(477)	0%
8. Instituto Amazónico SINCRA	-	-	419	-	-	419	419	(419)	0%
Total	361.500	399.021	1.027.933	1.521.042	37.500	628.914	499.110	1.159.433	100%

En el cuadro 7.15 se ilustra una misma lógica que se repite cada año en el manejo del presupuesto del SENA, de tal suerte que siempre deriva en la generación de excedentes financieros, que luego se utilizan en la compra de TES en virtud de lo establecido en las normas que regulan la materia.

La generación de excedentes está explicada, por un lado, porque el presupuesto que aprueba el Congreso de la República siempre lleva una subestimación de los ingresos que en general ha oscilado alrededor del 10% de lo presupuestado y; por otro lado, porque la ejecución efectiva de gastos ha oscilado entre el 84% y el 89% del presupuesto aprobado. Ambas condiciones general excedentes líquidos con los que luego se compran TES.

Es importante precisar que el saldo total de TES registrado en los estados financieros del SENA al finalizar 2010 fue de \$1.283 miles de millones⁵³, de los cuales \$772 mil millones (60%) corresponden a inversiones del fondo de pensiones y, los restantes \$511 mil millones (40%), son parte de los recursos ordinarios de la entidad. Esta última parte pasó de representar el 14% de los activos en 2008 al 17% en 2010⁵⁴.

Cuadro 7.15
Generación de excedentes de liquidez del SENA
Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Ejecución efectiva	Diferencia
2007			
Ingresos	1.119.892	1.235.107	115.216
gastos	1.119.892	992.470	(127.422)
Ingresos-Gastos	-	242.638	242.638
2008			
Ingresos	1.317.074	1.443.219	126.143
gastos	1.317.075	1.177.247	(139.828)
Ingresos-Gastos	-	265.971	265.971
2009			
Ingresos	1.496.778	1.611.221	114.443
gastos	1.496.778	1.259.784	(236.994)
Ingresos-Gastos	-	351.438	351.438
2010			
Ingresos	1.939.293	1.948.339	9.046
gastos	1.939.293	1.709.300	(229.994)
Ingresos-Gastos	-	239.040	239.040

Fuente: CGR

La generación deliberada de liquidez explica el crecimiento de las inversiones en TES con recursos ordinarios distintos a los del fondo de pensiones del Sena.

En el caso de la Escuela Superior de Administración Pública existe una generación de excedentes financieros permanentes y significativos. Pareciese que la estructura financiera de la ESAP estuviera sobredimensionada para las funciones que rutinariamente presta. El cuadro 7.16 muestra un ejemplo de lo ha sido la estructura de los flujos de caja de esta entidad. Para 2010 se presupuestaron ingresos por \$104 mil millones y, efectivamente, se recaudaron 131 mil millones, es decir, todos los conceptos de los ingresos se habían subestimado. Llama la atención que, en virtud de la significativa inversión que esta entidad tiene en TES, pues los rendimientos financieros que arroja periódicamente, esta inversión representan el segundo rubro más importante de recaudo de ingresos después de los aportes parafiscales que recibe por ley.

⁵³ Actualizado su valor costo a precios de mercado. En eso consiste la diferencia del registro que lleva la CGR.
⁵⁴ A partir de 2008, el SENA discrimina las inversiones de TES en estos dos conceptos.

Cuadro 7.16
Generación de excedentes financieros en la ESAP, 2010
Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Ejecución efectiva	Diferencia
Ingresos	104.243	131.268	27.025
Aportes parafiscales	84.174	80.200	16.026
Venta de bienes y servicios	8.070	14.854	6.504
Rendimientos financieros	32.000	34.604	2.604
Otros	-	1.800	1.800
Gastos	104.243	78.452	(25.792)
Funcionamiento	37.657	29.974	(7.682)
Inversión	66.586	48.477	(18.109)
Ingresos-Gastos	-	52.816	52.816

Fuente: CGR

La generación de ingresos extraordinaria se fuerza con unos pagos efectivos que equivalen al 75% de lo presupuestado. Es decir que, de los \$104 mil millones apropiados, se pagaron efectivamente 78 mil millones, generando un excedente en caja adicional por \$25 mil millones. La ejecución presupuestal de 2010 para la ESAP arrojó excedentes financieros por casi \$53 mil millones, que van a conformar el stock de TES de la entidad.

Esta boyante estructura presupuestal de la ESAP se evidencia con más fuerza en su estructura financiera. El cuadro 7.17 muestra que, al finalizar 2010, el 85% de los activos está conformado por las inversiones en TES, y que esos TES representan el 86% del patrimonio, en virtud de que los pasivos son mínimos. Asimismo, muestra este cuadro que, en 2007, el 80% de los activos eran TES y que estos representaron el 81% del patrimonio.

Cuadro 7.17
Estructura financiera de la ESAP, 2007-2010
Cifras en millones de pesos

Cuenta	2007	2010	Variación
Activos	281.985	483.797	201.811
Inversiones en TES	224.669	410.269	185.600
Resto de activos	57.317	73.528	16.211
Patrimonio	276.405	475.951	199.547
Indicadores	100	100	-
Activos	100	100	-
Inversiones en TES	80	85	5
Resto de activos	20	15	(5)
TES / Patrimonio	81	86	5

Fuente: CGR

La decisión implícita del manejo financiero de la ESAP es que con los recursos parafiscales que la Ley 21 de 1982 dispuso para financiar las actividades de la ESAP, una buena parte de estos se están yendo a financiar el déficit del gobierno nacional.

Un contraste inmediato que arroja la inversión de más de \$400 mil millones en TES, es la gestión de la ESAP con respecto a la formación de jóvenes investigadores. El

numeral 5 del artículo 3 del decreto 219 de 2004 establece como función de la ESAP realizar investigaciones y estudios de los problemas nacionales de naturaleza administrativa que permitan el conocimiento de las situaciones que afronta la administración pública en sus distintos niveles y órdenes, y que sirvan como instrumento para la formulación de políticas públicas.

Asimismo, el numeral 10 del artículo 26 del Decreto 2636 de 2005 establece que la ESAP deberá proponer y adelantar investigaciones que le permitan intervenir directamente en el diseño de propuestas sobre política pública y apoyar a la alta gerencia de la investigación pública. No obstante, sólo 379 estudiantes participaron en procesos de investigación, lo cual representa el 3,3% de los estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2009 a nivel nacional. Estos grupos de investigación no sólo son pequeños sino que, además, presentan deficiencias en el registro ante Colciencias⁵⁵.

Finalmente, dos indicadores de gestión gubernamental contrastan abruptamente con esta voluminosa inversión en TES de la ESAP. Por un lado, la tasa de cobertura bruta en educación superior es del 35,5%⁵⁶ y, por otro, la tasa de desempleo promedio para la primera década de este siglo de los adolescentes y jóvenes entre 14 y 26 años fue del 21,3%⁵⁷.

Los recursos del fomento a la producción de hidrocarburos.

El manejo presupuestal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) reproduce una lógica más acentuada de la que se presentó atrás para varias entidades. El cuadro 7.18 evidencia que es recurrente en el presupuesto que aprueba el Congreso de la República que haya una subestimación de ingresos, pero en este caso, a diferencia de las anteriores entidades en donde ocurre lo mismo, la subestimación es del 104,1% en promedio para los cuatro últimos años.

Con respecto a los gastos, los pagos efectivos fueron del 72%, con respecto a lo aprobado en el presupuesto, lo que implica que por aquí también se están generando importantes montos de excedentes de liquidez.

⁵⁵ Fuente: CGR-CDSS 069. Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular. Escuela Superior de Administración pública-ESAP-Vigencia 2009. Bogotá, julio de 2010. Página 29.
⁵⁶ Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Tasa para 2009.
⁵⁷ Fuente: DANE. Encuesta Continua de Hogares. Promedio entre primer trimestre de 2001 y cuarto trimestre de 2010.

Cuadro 7.18
Generación de excedentes de liquidez de la
Agencia Nacional de Hidrocarburos
 Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto	Ejecución efectiva	Diferencia
2007			
Ingresos	97.451	273.143	175.692
Gastos	97.451	58.041	(39.410)
Ingresos-Gastos	-	215.102	215.102
2008			
Ingresos	185.831	912.100	726.269
Gastos	185.831	128.430	(57.401)
Ingresos-Gastos	-	783.670	783.670
2009			
Ingresos	326.497	860.019	533.522
Gastos	326.497	228.755	(97.742)
Ingresos-Gastos	-	631.263	631.263
2010			
Ingresos	1.018.934	1.279.562	260.628
Gastos	1.018.934	754.292	(264.682)
Ingresos-Gastos	-	525.330	525.330

Fuente: CGR

Con estos resultados boyantes de la ejecución presupuestal, es de esperar que los mismos se vean reflejados en la estructura de los estados financieros de la ANH. En efecto, en el cuadro 7.19 se evidencia que en 2007 los TES representaban el 46% de los activos, en tanto que en 2010 esa proporción ascendió al 65%.

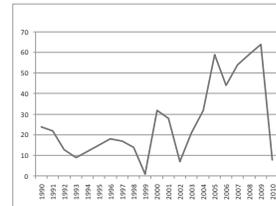
Cuadro 7.19
Activos de la ANH
 Cifras en millones de pesos

Cuenta del Balance	2007	2010	Variación
Activos	1.232.736	2.582.125	1.349.389
Inversiones en TES	567.129	1.683.316	1.116.187
Otros activos	665.607	898.809	233.202
TES / Activos (%)	46	65	19

Fuente: Superintendencia de Salud

A pesar de que la gestión de la ANH avanzó notablemente en materia de firma de contratos para exploración y producción (E&P) y para evaluación técnica (TEA), el año 2010 evidencia una drástica reducción, como se puede observar en la gráfica 7.8. Es precisamente en este mismo año cuando las inversiones en TES alcanzan su monto más alto en cerca de \$1,7 billones

Gráfica 7.8
Número de contratos firmados E&P y TEA's



En ese contexto, es deseable que los establecimientos y las empresas públicas ejecuten un presupuesto de ingresos y gastos acorde con la prioridad que se les asigne en las leyes que las crearon y que no se les obligue a generar excedentes año tras año. Para ello, es indispensable que el presupuesto nacional recupere la flexibilidad que requiere el manejo de unas finanzas nacionales sanas y equilibradas, lo cual supone racionalizar el gasto del gobierno nacional, incluyendo el gasto tributario, y estudiar a fondo una recomposición de competencias entre las entidades públicas. Esa racionalización implica, no sólo definir el gasto público prioritario, sino también la determinación de su monto dentro de una razonable restricción presupuestal. Obviamente, estas decisiones requieren ante todo que se tomen en el seno de un consenso político que permita validar y legitimar las nuevas reglas del juego.

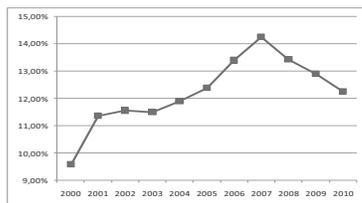
Un resultado deseable de esa reorganización institucional de las finanzas públicas, es la reducción progresiva de la deuda del gobierno nacional central en un plazo no mayor a cinco años. Ello permitiría una regulación del gasto de las demás entidades públicas, de tal suerte que no solamente cumplan con las funciones que se le encomiendan con eficiencia y empeño, si no que lo hagan dentro de un marco de equilibrio fiscal.

Indicadores de la deuda colombiana.

Ingresos tributarios / PIB.

El recaudo de Ingresos tributarios por parte del Gobierno Nacional disminuyó con respecto a 2009 en 0,65%, al pasar de 12,98 % del PIB al 12,25%, disminución que se evidencia en el país a partir de 2007, cuando el porcentaje de ingresos tributarios sobre el PIB alcanzó los 14,25%.

Gráfico 7.9
Ingresos tributarios / PIB



Fuente: Cálculos de la DCEF de la CGR

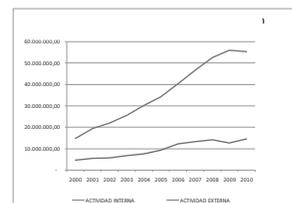
A pesar de que la recaudación de los ingresos tributarios ha perdido participación frente al producto interno bruto del país, su dinamismo en 2010 se soportó en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) y a unos mayores recursos externos, fundamentalmente originados por un alza en los volúmenes de importaciones.

Para el año de análisis, los ingresos tributarios del Gobierno Nacional se incrementaron en un 2,16%, al pasar de \$65,5 billones en el 2009 a \$66,9 billones al final de 2010, resultado que esencialmente estuvo soportado en una mayor generación de recursos a través del sector externo, que incidió en que la balanza comercial arroja unos resultados mayores a los que se percibieron en el 2009, debido a que los impuestos provenientes de la actividad interna aumentaron en una menor proporción que los tributos de la actividad externa.

En cuanto a lo anterior, se estableció que al término de 2010 la mayor recaudación estuvo soportada en los impuestos provenientes de la tributación aduanera, aumentando en 11,40% al pasar de \$ 35,2 billones en el 2009 a \$39,3 billones al finalizar 2010; mientras que el incremento de los impuestos provenientes del sector interno solo fue de un punto porcentual.

El gráfico 7.10 muestra la tributación externa al finalizar el año 2010, la cual fue, en gran medida, la causante de un mejor resultado en términos de ingresos tributarios percibidos. Aunque, si se observa la tributación interna y externa por separado, se evidencia que el peso de la interna es superior a la que se percibe por la externa.

Gráfico 7.10
Comportamiento de los ingresos tributarios en Colombia



Fuente: cálculos realizados por la DCEF de la CGR

Cuenta corriente externa / PIB.

El comportamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos en la región, mostró un deterioro significativo desde 2007, debido fundamentalmente a la reducción del superávit en la balanza comercial como consecuencia de un descenso de la demanda interna, a un incremento en el déficit en la cuenta de servicios y a un menor crecimiento en las cuenta de remesas.

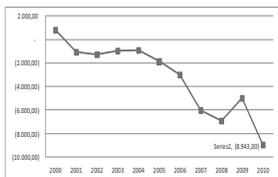
Para 2010, el déficit en cuenta corriente alcanzó los US\$5.517 millones, fundamentalmente por el mayor nivel de egresos alcanzado durante éste año de US \$8.048 millones, mientras que los ingresos solo se incrementaron en US\$5.262 millones, evidenciándose de esta manera que la cuenta corriente colombiana, con respecto al PIB, pasó de representar un -2,01% a un -3,13%, es decir, que si bien aún seguimos financiando al sector externo, lo hacemos en una menor medida

El resultado alcanzado en la cuenta corriente colombiana fue ocasionado por el incremento de los egresos en la cuenta de renta de factores, al alcanzar un 30,64% más que el registrado el año anterior; Asimismo, el crecimiento de las importaciones de bienes y servicios y la disminución en 4,64% en las remesas de los trabajadores, llevó a que los resultados obtenidos en dicha cuenta siguieran mostrando cifras negativas.

De igual manera, la variación que presentó la cuenta renta de los factores 20,89 puntos porcentuales, se debió, fundamentalmente, a las mayores utilidades de las empresas extranjeras productoras de petróleo, carbón y ferrometálico, así como al pago de intereses

por concepto de deuda externa y al incremento de intereses por préstamo de activos en el exterior.

Gráfico 7.11
Cuenta corriente 2000 -2010



Fuente: BR; DCEF de la CGR

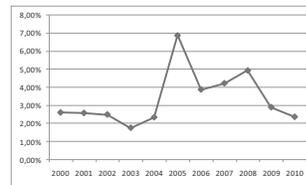
Adicionalmente, el resultado negativo en la cuenta corriente de la balanza de pagos no fue mayor, debido a que los precios internacionales de productos que el país exporta se incrementaron.

Inversión extranjera directa / PIB.

La inversión extranjera directa (IED) en la región ha estado motivada durante los últimos años por una mayor integración de los mercados financieros externos por países como Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, permitiendo fomentar el ahorro y el equilibrio en la balanza de pagos.

El comportamiento de la IED durante 2010 en Colombia alcanzó los US\$6.759 millones, cifra inferior a la registrada durante 2009 en US\$446 millones, es decir, 6,1 puntos porcentuales menos que la del año anterior; lo que hizo que su peso frente al PIB se viera disminuido medio punto porcentual, al pasar de 2,90% en el 2009 a un 2,37% en el 2010.

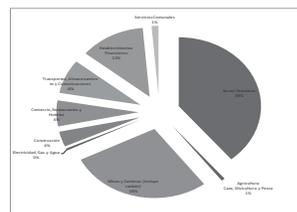
Gráfico 7.12
Inversión extranjera directa / PIB



Fuente: DCEF de la CGR

El sector que mostró un mayor dinamismo fue el petrolero, el cual alcanzó una participación sobre el total del 42,34%; mientras que los demás sectores económicos participaron con el 57,66% del total. De estos últimos, el sector minas y canteras obtuvo un 30,39%, seguido por el de establecimientos no financieros con el 13,98% y el manufacturero con el 8,78%. Lo anterior demuestra que los mayores valores registrados en el 2010 fueron causa de los elevados precios de los *commodities*, principalmente petróleo y en los productos de origen mineral.

Gráfico 7.13
Inversión extranjera directa en 2010



Fuente: BR Cálculos realizados por la DCEF de la CGR

En cuanto al origen de la IED, se observó que al término de 2010 Panamá, Anguila, Bermudas, Inglaterra y Canadá fueron los países que mayores recursos provenientes

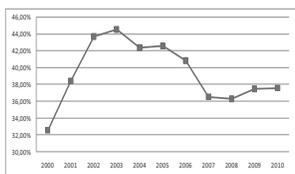
de IED ingresaron al país; mientras que el saldo restante provino de reinversión de utilidades y del sector del sector petrolero.

Deuda total del GNC / PIB.

La deuda del Gobierno Nacional, al término de 2010 aumentó en 7,84 puntos básicos, al pasar de \$ 190.525 billones en 2009 a \$ 205.466 billones en 2010. Dicho incremento fue menor que el presentado para 2009 en 1,30%, ya que para el año anterior el endeudamiento se vio incrementado en 9,14%, fundamentalmente por el impulso que durante los últimos meses ha tenido la actividad económica en el país, sobre todo en la demanda interna y por el consumo privado.

El incremento del 9,14% en la deuda total del Gobierno Nacional se encontró soportada principalmente en el mayor incremento de la deuda interna, ya que de un año a otro aumentó en un 19,07%, mientras que la externa varío en sólo un 6,72%.

Gráfico 7.14
Deuda total GNC sobre el PIB



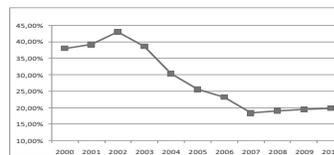
Fuente: DCEF de la CGR

Este año, al igual que durante los últimos 10 años, uno de los principales objetivos del Gobierno en el manejo de la deuda pública es la reducción a la exposición de riesgo cambiario que genera la deuda denominada en moneda extranjera, situación que ha llevado al país a aumentar la proporción de la deuda interna con respecto a la externa.

Deuda externa total / PIB.

Este indicador durante 2010 se situó en el 19,82%, en un menor porcentaje al registrado en 2009, cuando presentó un peso frente al PIB del 19,45%. Dicha variación fue causa de los mayores créditos realizados por el sector privado, pues para el año de análisis el incremento de la deuda externa del sector privado alcanzó 41,80 puntos porcentuales mientras que la externa pública sólo aumento un 8,26%.

Gráfico 7.15
Deuda externa total / PIB



Fuente: DCEF.

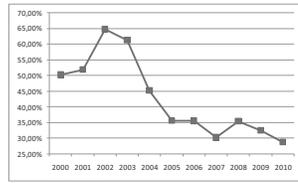
Como se puede observar en la gráfica 7.15, el leve incremento en el endeudamiento externo fue causa, en gran medida, de que el sector privado aumentara sus obligaciones tanto de corto como de largo plazo, debido a la mayor dinámica importadora del país y al mejor comportamiento de la economía colombiana. De tal manera, las inversiones realizadas por el sector privado durante el 2010 estuvieron asociadas a la compra de activos en el exterior, fundamentalmente para las empresas dedicadas a la explotación minera y a las dedicadas a la distribución de energía, potenciados por las exenciones tributarias en la inversión de activos y la revaluación del peso colombiano.

El sector público incrementó su deuda externa en US\$2.945 millones, que representó un 8,26% frente al endeudamiento de 2009. Estos recursos se consiguieron a través de la banca multilateral y a través de las inversiones de portafolio.

Deuda pública en moneda extranjera / Deuda pública total.

Al término de 2010 el peso de la deuda pública en moneda extranjera sobre la deuda pública total fue menor en 3,75%, al pasar de 32,53% en 2009 al 28,78% en 2010, en situación que se viene presentando en el país desde 2009.

Gráfico 7.16
Deuda pública en moneda extranjera / Deuda pública total



Fuente: CGR, CDEFP

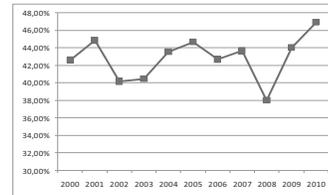
Evalando la deuda pública externa en dólares, se pudo concluir que aumentó, aunque en una menor proporción, a como venía creciendo antes de 2002. Por su parte, y si se revisa lo sucedido con la deuda externa en pesos, en el último año se reflejó un decrecimiento de la misma por efecto de la revaluación.

Deuda pública total / PIB.

El endeudamiento público total llegó al 46,98% del PIB y evidenció que la deuda pública total para 2010 aumentó en US\$ 17.001 millones (14,52%), al pasar de US\$117.074 millones a US 134.074 millones. Comparando el crecimiento de la deuda obtenido durante el período 2008 – 2009 con el de 2009 – 2010, se pudo establecer que aunque aumentó, lo hizo en un porcentaje menor que el alcanzado en 2009, cuando el aumento de la deuda pública fue del 22,41%.

El crecimiento de la deuda pública para 2010 se debió a un mayor endeudamiento del gobierno nacional central, el cual alcanzó el 88% de la variación presentada por la deuda pública total; mientras que el resto de las entidades participó con el 11,63%.

Gráfico 7.17
Deuda pública total / PIB



Fuente: Cálculos realizados por la CDEF de la CGR¹¹

CAPITULO 3

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL NIVEL NACIONAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Fuente: Contaduría General de la Nación)

El Gobierno Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 354 de la Constitución Nacional, presentó a consideración del Congreso de la República los estados contables consolidados de la Nación a 31 de diciembre de 2010, elaborada por la Contaduría General de la Nación.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto en su integridad así:

“Capítulo 1.

Estados Contables Consolidados de la Nación.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL				
(CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)				
	2010	2009	2010	2009
ACTIVOS			PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE:	121.952,8	101.112,3	PASIVO CORRIENTE:	123.193,5
EFFECTIVO	22.328,1	21.761,7	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	14.429,3
CAJA	394,6	337,9	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	14.429,3
CUENTA UNICA NACIONAL	483,1	729,5	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	8.429,9
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.069,7	12.401,8	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	4.868,6
ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	8.737,7	8.527,8	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	1.314,0
FONDOS VENDIDOS CON COMPROMISO DE REVENTA	48,4	86,0	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	8,0
FONDOS EN TRANSITO	708,7	1.209,2	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	2.210,8
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.118,9	22.974,2	FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	0,3
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA	20.018,7	21.411,1	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.848,9
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS	713,7	848,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	0,034,7
INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA	147,8	113,8	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	250,1
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	100,8	27,8	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	607,8
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	93,8	87,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	28,8
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y DEL TESORO NACIONAL	131,5	574,4	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	0,5
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	0,3	4,4	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CUENTAS POR PAGAR	25,4
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CUENTAS POR PAGAR	-0,3	0,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CUENTAS POR PAGAR	61.738,3
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CUENTAS POR PAGAR	85,9	59,9	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.590,6
RENTAS POR COBRAR	6.889,9	5.818,9	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	2.891,3
VIGENCIA ACTUAL	2.938,7	3.493,3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	720,9
VIGENCIAS ANTERIORES	4.388,3	2.178,9	OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	78,7
DEUDORES	68.078,8	47.342,8	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	2.046,6
APORTES NO TRIBUTARIOS	9.325,8	9.182,2	INTERESES POR PAGAR	7.419,5
APORTES SOBRE LA NOMINA	81,3	88,5	COMISIONES POR PAGAR	14,3
RENTAS PARAFISCALES	2.224,7	1.908,4	ACREEDORES	11.738,4
RENTAS DE BIENES	714,8	884,0	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	38,7
SERVICIOS PUBLICOS	1.068,6	1.068,4	SUBSIDIOS ASIGNADOS	473,8
SERVICIOS DE SALUD	308,2	232,7	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	382,2
APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	0,0	13,1	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	63,6
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	419,4	299,7	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	86,2
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	44,8	48,2	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	877,8
PRESTAMOS CONCEDIDOS	9.288,2	10.923,8	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	25.258,8
PRESTAMOS GOBIERNAMENTALES	121,5	2.022,5	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	273,8
OTORGADOS	1.250,9	1.103,3	RECURSOS RECIBIDOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA-FOSYGA	577,8
ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	67,7	3,2	CREDITOS JUZGALES	1.116,7
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN REGIMOS PROFESIONALES	4.838,9	4.877,8	PREMIOS POR PAGAR	0,0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	302,5	2.328,9	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y REGIMOS PROFESIONALES	53,1
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	27.256,2	5.803,0	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.578,5
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	414,9	344,0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.687,3
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	144,0	14,5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	1.487,2
OPERACIONES FONDOS DE GARANTIAS			SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	978,5

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL					
(CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)					
	2010	2009		2010	2009
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
DEUDORAS FISCALES	73.987,3	68.868,3	PASIVO PENSIONAL CONSTATADO CORRIENTE	1.277,3	1.133,6
DEUDORAS DE CONTROL	268.567,8	236.547,3	PASIVO PENSIONAL CONSTATADO NO CORRIENTE	9.554,5	9.775,7
BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	10.754,8	9.700,7	OTRAS RESPONSABILIDADES	37.084,9	37.268,7
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO	83,9	94,9	ACREEDORAS FISCALES	19.784,8	21.297,1
BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	35.412,7	33.216,1	ACREEDORAS DE CONTROL	158.457,9	158.779,9
BONOS, TÍTULOS Y ESPEROS NO COLOCADOS	1.817,3	2.468,6	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	40.816,0	38.202,7
DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	1.278,8	414,6	CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO	88,8	95,7
MERCANCIAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN	22,9	24,6	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	23.136,8	23.004,5
ACTIVOS RETIRADOS	2.433,3	3.336,5	MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN	1,2	1,6
BIENES ENTREGADOS EN EXPLOTACIÓN	34.468,5	15.418,4	BIENES RECIBIDOS EN EXPLOTACIÓN	17.812,0	7.883,5
TÍTULOS DE INVERSIÓN ADQUIRIDOS	4.998,1	9.846,6	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	41,9	44,3
FACTURACIÓN DULSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	39,9	19,8	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	4.854,6	10.369,3
INVENTARIOS OBSOLETOS Y VENDIDOS	8,1	10,5	PRESTAMOS POR RECIBIR	3.140,5	2.509,3
BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS	1.138,8	1.041,7	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.067,9	106,1
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	561,2	461,6	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	60.814,5	61.383,9
PRESTAMOS APROBADOS POR DESMOLINAR	2.893,1	1.828,9	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (CR)	1.304.769,6	1.149.541,8
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	7.560,2	4.368,3	MENOS: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	1.131.208,6	976.832,3
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (RISGOS EPS Y ED)	9.022,6	8.396,0	MENOS: ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	18.827,8	20.913,6
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	299,2	200,9	MENOS: ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	154.732,1	152.068,9
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN	72.018,0	46.503,9			
RECURSOS CORRIENTES DE LA COMISIÓN FISCAL	1.109,5	1.109,5			
RECURSOS NO CORRIENTES DE LA COMISIÓN FISCAL	10.103,3	8.873,3			
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	71.808,6	83.244,4			
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)	338.061,2	488.824,6			
MENOS: DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	216.857,9	172.672,8			
MENOS: DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	68.626,4	61.386,2			
MENOS: DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	272.382,0	234.765,2			

ROSA MARGARITA ROLDÁN BULVÁN
CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL			
(CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)			
	2010	2009	
INGRESOS OPERACIONALES	197.265,6	188.713,3	
INGRESOS FISCALES	78.515,1	76.739,9	
Tributarios	61.550,4	60.116,6	
No tributarios	15.993,3	13.374,5	
Aportes sobre la nómina	3.727,5	3.442,0	
Rentas parafiscales	433,5	1.294,7	
MENOS: Devoluciones y descuentos (Dó)	2.089,6	1.487,9	
VENTA DE BIENES	42.640,0	32.892,9	
Productos agropecuarios de silvicultura y pesca	26,6	31,8	
Productos de minas y minerales	20.574,4	14.875,4	
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	176,6	138,5	
Productos manufacturados	20.714,3	17.101,7	
Construcciones	57,6	141,1	
Bienes comercializados	1.206,8	719,5	
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Dó)	116,2	115,1	
VENTA DE SERVICIOS	19.175,5	15.800,8	
Servicios educativos	770,3	764,0	
Administración del sistema de seguridad social en salud	1.911,2	1.684,4	
Servicios de salud	569,1	500,5	
Administrador del sistema de seguridad social en riesgos profesionales	4.444,7	758,4	
Servicio de energía	5.300,0	5.017,4	
Servicio de alcantarillado	48,0	49,5	
Servicio de gas combustible	46,3	67,5	
Servicio de transporte	1.873,5	1.982,4	
Servicio de comunicaciones	120,0	156,2	
Servicio de telecomunicaciones	185,1	161,7	
Juegos de suerte y azar	6,5	3,9	
Servicios hoteleros de promoción turística	73,3	71,9	
Operaciones de colocación y servicios financieros	2.515,0	2.795,5	
Servicio de seguros y reaseguros	1.149,7	1.519,1	
Servicios de documentación e identificación	126,1	202,4	
Servicios informáticos	0,0	0,0	
Operaciones fondo de garantías	24,8	20,8	
Otros servicios	940,6	876,3	
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Dó)	388,8	830,9	
TRANSFERENCIAS	4.654,7	4.408,6	
Otras transferencias	4.654,7	4.408,6	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	15.102,3	13.720,7	
Cotizaciones	3.920,9	3.519,0	
Recuperación de cartera	0,0	0,1	
Devolución de aportes de la AFP	4.113,8	2.709,0	
Interés de mora	9,9	18,0	
Reintegros pensionales	107,9	84,7	
Comutación pensional	627,9	57,5	
Cuotas partes de bonos pensionales	279,3	703,9	
Cuotas partes de pensiones	1.093,5	1.173,5	
Aportes estatales	4.949,1	5.445,1	

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL			
(CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)			
	2010	2009	
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	316,0	514,7	
Fondos recibidos	27,0	256,6	
Operaciones de enlace	288,8	192,8	
Operaciones sin flujo de efectivo	0,2	65,3	
OTROS INGRESOS	39.241,3	49.673,0	
Financieros	7.481,6	12.354,9	
Ajustes por diferencia en cambio	16.861,9	33.503,1	
Utilidad por el método de participación patrimonial	602,9	486,0	
Ajuste de ejercicios anteriores	14.295,5	3.330,1	
MENOS: SALDO POR CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS (Dó)	3.919,9	5.037,2	
SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS INGRESOS (Dó)	3.919,9	5.037,2	
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	60.015,5	49.728,5	
COSTO DE VENTAS DE BIENES	27.545,1	22.124,2	
Bienes producidos	25.961,8	21.343,7	
Bienes comercializados	1.583,3	780,5	
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	9.909,5	9.869,7	
Servicios educativos	1.166,9	1.119,5	
Servicios de salud	2.324,3	2.021,2	
Servicios de transporte	1.467,4	2.353,7	
Servicios hoteleros y de promoción turística	38,6	37,5	
Servicios públicos	3.511,5	3.782,8	
Otros servicios	1.400,8	555,1	
COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS	22.561,0	17.734,7	
Administración del sistema general de pensiones	16.693,3	15.432,4	
Administración de la seguridad social en salud	115,3	231,8	
Administración de la seguridad social en riesgos profesionales	4.537,3	1.021,2	
Operaciones de captación y servicios financieros	253,6	377,0	
Por seguros y reaseguros	761,5	672,2	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	158.430,0	159.201,7	
Sueldos y salarios	6.560,3	5.971,5	
Contribuciones imputadas	5.857,8	8.867,1	
Contribuciones efectivas	976,3	922,1	
Aportes sobre la nómina	0,0	0,1	
Generales	9.087,5	8.157,0	
Impuestos, contribuciones y tasas	131,9	149,2	
DE OPERACION	19.231,9	16.937,0	
Sueldos y salarios	8.838,4	8.347,8	
Contribuciones imputadas	920,8	1.148,1	
Contribuciones efectivas	820,4	764,1	
Generales	8.539,8	6.611,3	
Impuestos, contribuciones y tasas	112,6	65,7	
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	10.879,0	10.199,5	
Provisión para protección de inversiones	536,0	108,8	
Provisión para deudores	2.082,9	1.755,1	
Provisión para protección de inventarios	27,7	57,4	
Provisión para protección de propiedades planta y equipo	227,6	173,4	
Provisión bienes recibidos en dación de pago	21,6	10,7	

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL			
(CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)			
	2010	2009	
Provisiones para protección de bienes entregados a terceros	5,9	8,1	
Provisión para obligaciones fiscales	3.808,8	2.627,2	
Provisión para contingencias	3.677,7	5.067,5	
Provisiones diversas	93,5	40,0	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	91,4	101,8	
Depreciación de bienes adquiridos en Leasing financiero	1,1	0,2	
Amortización de bienes entregados a terceros	16,5	2,7	
Amortización de intangibles	289,4	246,7	
TRANSFERENCIAS GIRADAS	36.192,7	39.871,9	
Transferencias al sector privado	5.511,6	5.757,9	
Sistema general de participaciones	23.636,0	21.473,5	
Sistema General de Seguridad Social en salud	1.791,1	2.187,2	
Otras transferencias	5.354,0	10.453,2	
GASTO PÚBLICO SOCIAL	23.225,8	14.752,1	
Educación	865,7	488,6	
Salud	8.671,4	6.993,0	
Agua potable y saneamiento básico	350,3	274,9	
Vivienda	35,1	31,4	
Recreación y deporte	140,8	130,1	
Cultura	70,5	65,3	
Desarrollo Comunitario y bienestar social	2.981,8	2.751,9	
Medio ambiente	575,8	621,8	
Sueldos asignados	9.544,3	3.695,1	
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	355,1	558,6	
Fondos entregados	2,6	11,8	
Operaciones de enlace	27,7	55,6	
Operaciones sin flujo de efectivo	324,8	491,2	
OTROS GASTOS	48.434,9	56.218,6	
Intereses	15.620,7	16.011,6	
Comisiones	423,8	533,9	
Ajuste por diferencia en cambio	17.402,1	27.952,7	
Financieros	3.261,1	4.616,1	
Pérdida por el método de participación patrimonial	1.208,5	604,6	
Ajuste de ejercicios anteriores	10.518,7	6.499,6	
MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS	2.503,1	3.397,0	
SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS GASTOS (CR)	2.503,1	3.397,0	
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	21.180,0	-20.222,9	
INGRESOS NO OPERACIONALES	5.396,5	3.223,5	
OTROS INGRESOS	5.396,5	3.223,5	
Otros ingresos ordinarios	5.396,5	3.223,5	
GASTOS NO OPERACIONALES	2.208,7	2.533,5	
OTROS GASTOS	2.208,7	2.533,5	
Otros gastos ordinarios	2.208,7	2.533,5	
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	3.187,8	690,0	
EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-17.998,2	-19.532,9	

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (Cifras en miles de millones de pesos)				ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (Cifras en miles de millones de pesos)			
	2010	2009		2010	2009	Variación	
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	2,956,5	4,349,5					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.484,9	4.933,4					
Extraordinarios	3.484,9	4.933,4					
GASTOS EXTRAORDINARIOS	520,4	583,9					
Extraordinarios	520,4	583,9					
EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES	-15.041,7	-15.183,5					
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	21,8	21,9					
AJUSTES POR INFLACION	21,8	21,9					
Corrección monetaria	21,8	21,9					
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	1.092,5	775,7					
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	1.092,5	775,7					
SECTOR PRIVADO	944,2	685,2					
SECTOR PUBLICO	148,3	90,5					
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3					
ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN				ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (Cifras en miles de millones de pesos)			
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERES MINORITARIO A				31/12/2009	-120.034,3		
VARIACIONES PATRIMONIALES					-8.680,6		
VARIACIONES DEL INTERES MINORITARIO					1.182,1		
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERES MINORITARIO A				31/12/2010	-136.701,7		
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES							
VARIACIONES							
TOTAL INTERES MINORITARIO	11.406,0	10.223,9	1.182,1				
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	9.492,7	8.609,9	882,8				
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.912,3	1.614,0	298,3				
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	0,0				
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,0	0,0	0,0				
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS	1.481,7	1.192,2	289,5				
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL	374,7	361,6	13,2				
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	19,6	18,8	0,7				
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	36,4	41,4	-5,1				
PATRIMONIO	-148.197,7	-139.266,2	-8.931,5				
HACIENDA PUBLICA	-138.442,8	-128.613,1	-9.829,8				
CAPITAL FISCAL	-184.868,1	-158.741,0	-26.127,1				
SUPERAVIT POR VALORIZACION	10.826,4	13.047,8	-2.421,4				
SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	26.281,3	18.866,7	7.394,6				
SUPERAVIT POR DONACION	1.699,5	1.836,1	-136,6				
PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	15.482,6	4.004,9	11.477,7				
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	7.644,6	7.427,6	217,0				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6.447,6	6.282,1	1.655,6				
APORTES SOCIALES	25,4	101,7	-76,3				
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	2.515,4	2.712,8	-197,4				
CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	5,8	5,8	0,0				
CAPITAL FISCAL	-6.913,5	33.793,5	-40.707,0				
PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	0,0	0,0	0,0				
RESERVAS	1.319,8	1.169,6	150,2				
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0				
EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)	110,3	569,2	-478,9				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.183,9	-82.456,7	82.272,8				
SUPERAVIT POR DONACION	475,3	456,1	19,3				
SUPERAVIT POR FORMACION DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,0				
SUPERAVIT POR VALORIZACION	7.407,5	6.450,8	956,7				
SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	174,3	174,3	0,0				
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1.133,8	554,9	578,9				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	3.061,2	11.674,7	-8.613,5				
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	16,3	22,9	-6,6				
EFFECTO POR LA APLICACION DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA	-18,9	0,2	-19,1				
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	-125,0	-766,3	641,2				
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.339,6	1.004,0	335,6				
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2				
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2				
TOTAL VARIACIONES	-136.701,7	-125.034,3	-11.667,4				
ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN				ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (Cifras en miles de millones de pesos)			
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERES MINORITARIO A				31/12/2009	-116.956,6		
VARIACIONES PATRIMONIALES					-14.863,8		
VARIACIONES DEL INTERES MINORITARIO					2.786,0		
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERES MINORITARIO A				31/12/2010	-129.034,3		
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES							
	2010	2009	Variación				
INCREMENTOS							
TOTAL INTERES MINORITARIO	11.389,6	10.192,5	1.197,2				
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	9.492,7	8.609,9	882,8				
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.876,0	1.572,6	303,4				
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	0,0				
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS	1.481,7	1.192,2	289,5				
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL	374,7	361,6	13,2				
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	19,6	18,8	0,7				
PATRIMONIO	41.789,3	-27.369,5	69.149,8				
HACIENDA PUBLICA	34.699,3	15.244,1	18.855,3				
SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	26.281,3	18.866,7	7.394,6				
PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	15.482,6	4.004,9	11.477,7				
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	7.644,6	7.427,6	217,0				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7.690,0	42.804,6	60.294,6				
RESERVAS	1.319,8	1.169,6	150,2				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.183,9	-82.456,7	82.272,8				
SUPERAVIT POR DONACION	475,3	456,1	19,3				
SUPERAVIT POR FORMACION DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,0				
SUPERAVIT POR VALORIZACION	7.407,5	6.450,8	956,7				
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1.133,8	554,9	578,9				
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	-125,0	-766,3	641,2				
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.339,6	1.004,0	335,6				
TOTAL INCREMENTOS	53.498,9	-17.178,9	70.326,9				
DISMINUCIONES							
TOTAL INTERES MINORITARIO	36,4	41,4	-5,1				
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	36,4	41,4	-5,1				
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,0	0,0	0,0				
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	36,4	41,4	-5,1				
PATRIMONIO	-189.862,8	-111.803,6	-77.999,2				
HACIENDA PUBLICA	-172.842,1	-143.867,1	-28.685,0				
CAPITAL FISCAL	-184.868,1	-158.741,0	-26.127,1				
SUPERAVIT POR VALORIZACION	10.826,4	13.047,8	-2.421,4				
SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	26.281,3	18.866,7	7.394,6				
SUPERAVIT POR DONACION	1.699,5	1.836,1	-136,6				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-1.248,2	47.899,9	-49.139,0				
APORTES SOCIALES	25,4	101,7	-76,3				
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	2.515,4	2.712,8	-197,4				
CAPITAL FISCAL	-6.913,5	33.793,5	-40.707,0				
PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL	0,0	0,0	0,0				
RESERVAS	110,3	569,2	-478,9				
EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)	174,3	174,3	0,0				
SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	3.061,2	11.674,7	-8.613,5				
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	16,3	22,9	-6,6				
EFFECTO POR LA APLICACION DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA	-18,9	0,2	-19,1				
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2				
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2				
TOTAL DISMINUCIONES	-189.866,4	-111.802,1	-78.064,3				
ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN				ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (Cifras en miles de millones de pesos)			
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERES MINORITARIO A				31/12/2009	-116.956,6		
VARIACIONES PATRIMONIALES					-14.863,8		
VARIACIONES DEL INTERES MINORITARIO					2.786,0		
SALDO DEL PATRIMONIO MAS INTERES MINORITARIO A				31/12/2010	-129.034,3		
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO							
PATRIMONIO				5,8	5,8	0,0	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				6,8	6,8	0,0	
CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES				5,8	5,8	0,0	
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE				0,0	0,0	0,0	
TOTAL PARTIDAS SIN MOVIMIENTO				5,8	5,8	0,0	
ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN				ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (Cifras en miles de millones de pesos)			

Capítulo 2.

Análisis de los Estados Contables Consolidados del Nivel Nacional.

2.1 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.

El Balance General Consolidado presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el nivel Nacional expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de la Nación.

Tabla 2-1

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010			2009		
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB
Activo total	325.993,4	100,0	59,6	281.271,6	100,0	56,3
Corriente	121.952,0	37,4	22,3	101.112,3	35,9	19,9
No corriente	204.041,4	62,6	37,3	180.159,2	64,1	36,4
Pasivo total	462.695,1	100,0	84,6	410.305,8	100,0	80,7
Corriente	123.193,5	26,6	22,5	91.179,4	22,2	17,9
No corriente	339.501,5	73,4	62,1	319.126,4	77,8	62,8
Interés minoritario	11.409,0	100,0	2,1	10.223,9	100,0	2,0
Privado	9.493,7	83,2	1,7	8.609,9	84,2	1,7
Público	1.912,3	16,8	0,3	1.614,0	15,8	0,3
Patrimonio	-148.107,7	100,0	-27,1	-139.259,2	100,0	-27,4
Contingencias y Control						
Cuentas de Orden Deudoras	558.061,2			468.824,0		
Cuentas de Orden Acreedoras	1.304.769,6			1.149.541,8		

2.1.1 ACTIVO.

El Activo está integrado por las cuentas representativas de bienes y derechos, tangibles e intangibles, de las entidades contables públicas obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

A 31 de diciembre de 2010 los Activos del nivel Nacional consolidados presentan un saldo de \$325.993,4 MM, 59,6% del PIB¹, con un incremento de \$44.721,9 MM, equivalente al 15,9% frente a lo reportado el año 2009.

¹ El Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al año 2009 fue ajustado con cifras provisionales y el nuevo monto asciende a \$508.532,0 MM, valor que difiere del que se tomó como base para los cálculos del Balance General Consolidado de dicho año. Por lo

\$20.092,2 MM, el 22,4%, Otros deudores por \$15.254,1 MM, el 17,0% e Ingresos no tributarios con \$9.397,4 MM, el 10,5%.

El grupo de Otros activos con \$55.268,8 MM, equivalente al 17,0% del total del activo, producto de los saldos revelados principalmente en las cuentas de Valorizaciones de activos con \$33.736,4 MM, que representa el 61,0% del grupo, Cargos diferidos con \$8.943,8 MM, el 16,2% y Bienes entregados a terceros con \$5.651,3 MM, el 10,2%.

El grupo de Propiedades, planta y equipo con \$48.288,7 MM, representa el 14,8% del total del activo, en donde las cuentas que revelan los mayores saldos son: Plantas, ductos y túneles con \$20.997,7 MM, Maquinaria y equipo con \$19.054,3 MM y Edificaciones con \$11.047,3 MM. El valor de la Depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo asciende a \$37.560,2 MM.

El grupo de Recursos naturales no renovables presenta un saldo de \$39.215,0 MM, equivalente al 12,0% del total del activo, las Inversiones e instrumentos derivados con \$32.372,3 MM, participan con el 9,9%, los Bienes de uso público e históricos y culturales con \$30.615,0 MM, el 9,4%, y el Efectivo por valor de \$22.328,1 MM, que representa el 6,8% del total, son los principales activos revelados. Sus valores y conceptos se detallan en las notas respectivas.

Los otros grupos de activos, aunque tienen una menor participación individual dentro de los activos, representan el 28,7% del total, se incluyen a las Inversiones e instrumentos derivados con el 9,9%, Bienes de uso público e históricos y culturales el 9,4%, Efectivo el 6,8%, Rentas por cobrar el 2,1% y los inventarios con el 1,5%, como se explica en cada una de las notas elaboradas para cada grupo del activo.

2.1.2 PASIVO.

Representa las obligaciones ciertas y las estimadas de las entidades contables públicas, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generará para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

A 31 de diciembre de 2010 el Pasivo del nivel Nacional consolidado registra un saldo de \$462.695,1 MM, equivalente al 84,6% del PIB, revelando un incremento de \$52.389,3 MM, es decir del 12,8% en comparación con el año anterior.

El Pasivo Corriente, que registra exigibilidades a pagar en un plazo no superior a un año, presenta un valor de \$123.193,5 MM, con un crecimiento significativo de \$32.014,1 MM, equivalente al 35,1% con relación al año 2009. Por su parte, el Pasivo No Corriente o de largo plazo, revela un saldo de \$339.501,5 MM, con una variación de \$20.375,2 MM, equivalente al 6,4%.

Los Activos Corrientes, es decir aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, registraron un saldo al corte del período 2010 por \$121.952,0 MM, equivalente al 37,4% del total de Activos, que frente al año anterior registran un aumento de \$20.839,8 MM. Por su parte, los Activos no corrientes, constituidos por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos, ascienden a \$204.041,4 MM, equivalentes al 62,6% del total de los Activos, que frente al año anterior revelan un aumento de \$23.882,1 MM.

El incremento de \$44.721,9 MM en los activos se explica principalmente por el comportamiento del grupo de Deudores² con \$23.630,7 MM, de los cuales \$20.536,8 MM corresponde al activo corriente y \$3.093,9 MM, al no corriente. Igualmente se destacan los incrementos en los grupos de Recursos naturales no renovables con \$9.179,2 MM, Otros activos con \$7.219,9 MM y Propiedades, planta y equipo con \$5.882,5 MM.

La siguiente tabla es el detalle comparativo del Activo presentado por grupos, y una mayor desagregación de la información de cada uno de estos activos se describe en las notas específicas para ellos.

Tabla 2-2

ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Ab.	%
Deudores	89.628,4	27,5	65.997,7	23,5	23.630,7	35,8
Otros activos	55.268,8	17,0	48.048,7	17,1	7.219,9	15,0
Propiedades, planta y equipo	48.288,7	14,8	42.406,1	15,1	5.882,5	13,9
Recursos naturales no renovables	39.215,0	12,0	30.035,8	10,7	9.179,2	30,8
Inversiones e instrumentos derivados	32.372,3	9,9	34.615,0	12,3	-2.242,7	-6,5
Bienes de uso público e históricos y culturales	30.615,0	9,4	32.471,1	11,5	-1.856,1	-5,7
Efectivo	22.328,1	6,8	21.761,7	7,7	566,5	2,6
Rentas por cobrar	6.889,0	2,1	5.618,9	2,0	1.270,2	22,6
Inventarios	4.804,6	1,5	3.655,9	1,3	1.148,7	31,4
Saldos de operaciones recíprocas en los activos	3.986,8	1,2	3.953,1	1,4	33,7	0,9
Saldos en operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales	670,5	0,2	613,9	0,2	56,6	7,1
TOTAL ACTIVO	325.993,4	100	281.271,6	100,0	44.721,9	15,9

El grupo Deudores con \$89.628,4 MM, representa el 27,5% del total del activo, destacándose los saldos de las cuentas de Recursos entregados en administración por \$26.553,0 MM, equivalente al 31,9% del total del grupo, PRIBAMOS concedidos por

anterior (las tablas que calculan cifras con referencia al PIB se han vuelto a calcular con la nueva cifra. El PIB que se tomó como base para el año 2009 ascendió a \$597.309,2 MM. Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE.

² El incremento de los activos en el grupo de Deudores, especialmente en el concepto de Recursos entregados en administración, corresponde a la incorporación e integración del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET a la contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador de los mismos a través de una Fiducia, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 585 del 22-12-09.

El incremento en los pasivos del nivel Nacional de \$52.389,3 MM se explica principalmente por el significativo aumento de las Cuentas por pagar³ en \$25.855,3 MM, que representa una variación del 71,0% con relación al año anterior. Igualmente, son importantes los incrementos de los grupos de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central en \$13.651,7 MM, Otros pasivos en \$3.804,2 MM, y Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados en \$3.016,8 MM, como los más representativos.

La siguiente tabla es el detalle comparativo del Pasivo presentado por grupos, y una mayor desagregación de esta información se presenta en las notas específicas para cada concepto de pasivo.

Tabla 2-3

PASIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Ab.	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	165.068,6	35,7	151.416,8	36,9	13.651,7	9,0
Pasivos estimados	138.761,3	30,0	137.552,7	33,5	1.208,6	0,9
Cuentas por pagar	62.292,3	13,5	36.437,0	8,9	25.855,3	71,0
Otros pasivos	54.371,5	11,7	50.367,3	12,3	3.804,2	7,6
Operaciones de banca central e instituciones financieras	15.269,5	3,3	13.338,9	3,3	1.920,5	14,4
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	14.229,0	3,1	11.209,2	2,7	3.019,8	26,9
Otros bonos y títulos emitidos	14.118,8	3,1	12.561,7	3,1	1.557,1	12,4
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	1.729,2	0,4	1.243,0	0,3	486,2	39,1
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos	2.922,1	0,6	3.821,3	0,9	-899,2	-23,3
TOTAL PASIVO	462.695,1	100	410.305,8	100,0	52.389,3	12,8

La estructura de los Pasivos indica que las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central presentan el mayor saldo con \$165.068,6 MM, representando el 35,7% del total de pasivos, valor superior en \$13.651,7 MM a la cifra registrada en el año 2009, es decir, un incremento del 9,0%; saldo que se explica por el comportamiento de las cuentas de Operaciones de crédito público internas de largo plazo por \$97.443,4 MM y Operaciones de crédito público externas de largo plazo que registran un saldo de \$62.720,1 MM.

Los Pasivos estimados al 31 de diciembre de 2010 reportan un valor de \$138.761,3 MM, representando el 30,0% del total del pasivo, con una variación de \$1.208,6 MM, equivalente al 0,9% comparado con el valor registrado en el año 2009, el total de este grupo se explica en las cuentas Provisión para pensiones por \$87.563,2 MM, Provisión para bonos, pensionales por \$18.278,5 MM, Provisión para contingencias por \$11.162,1 MM y Provisión fondos de garantías por \$7.159,8 MM, valores que se detallan en la nota respectiva.

³ El incremento de los pasivos en el grupo de Cuentas por Pagar, especialmente en el concepto de Recursos recibidos en administración, corresponde a la incorporación e integración del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET a la contabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador de los mismos a través de una Fiducia, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 585 del 22-12-09.

Las Cuentas por pagar revelan un saldo de \$62.292,3 MM, equivalente al 13,5% del total del pasivo, cifra superior en \$25.855,3 MM al valor registrado en el período de 2009. Los mayores saldos se presentan en los conceptos de Recursos entregados en administración por \$25.290,4 MM como se explicó en la nota de pie de página anterior, Acreedores por \$11.794,1 MM, Intereses por pagar por \$7.422,0 MM y Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$4.567,3 MM.

De otra parte, el valor de Otros pasivos es de \$54.171,5 MM, al corte de diciembre 31 de 2010, correspondiente al 11,7% del total del pasivo, cifra superior en \$3.804,2 MM, comparada con el año inmediatamente anterior; las cuentas que revelan mayores saldos son Anticipo de impuestos con \$40.040,5 MM, que representa el 73,9% de la cifra total, y Créditos diferidos que asciende a \$10.790,9 MM, con el 19,9%.

Los otros grupos que conforman el pasivo, tienen una menor participación en el total y representan el 9,1%, se incluyen las Operaciones de banca central e instituciones financieras con el 3,3%, Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados el 3,1%, Otros bonos y títulos emitidos el 1,1% y las Obligaciones laborales y de seguridad social con el 0,4%, como se detallan más adelante en las notas elaboradas para cada uno de los grupos del pasivo.

2.1.3 INTERÉS MINORITARIO.

El Interés minoritario corresponde a los derechos patrimoniales que pertenecen al sector privado y al sector público del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional.

A 31 de diciembre de 2010 el Interés minoritario registra un saldo de \$11.406,0 MM, cifra superior en \$1.182,1 MM al valor registrado en el año 2009, variación que se explica por el comportamiento de la participación del sector privado que pasó de \$8.609,9 MM en el 2009 a \$9.493,7 MM en el 2010 y la del sector Público que pasó de \$1.614,0 MM en el 2009 a \$1.912,3 MM en el 2010.

2.1.4 PATRIMONIO.

Representa los bienes y derechos de la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal, conformado por los grupos de Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados del ejercicio.

La siguiente tabla ilustra el detalle comparativo del Patrimonio presentado por grupos.

Tabla 2-4

PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Patrimonio institucional	6.447,6	-4,4	5.292,1	-3,8	1.155,5	21,8
Resultados consolidados del ejercicio	-16.112,4	10,9	-15.937,3	11,4	-175,2	1,1
Hacienda pública	-138.442,8	93,5	-128.613,1	92,4	-9.829,8	7,6
TOTAL PATRIMONIO	-148.107,7	100	-139.258,2	100,0	-8.849,5	6,4

A 31 de diciembre de 2010 el Patrimonio del nivel Nacional consolidado presenta un saldo negativo de \$148.107,7 MM, equivalente al 27,1% del PIB, revelando una disminución de \$8.849,5 MM, es decir el 6,4% en comparación con el valor registrado el año anterior, observándose una menor proporción de la disminución del patrimonio en el año 2010.

El grupo de Hacienda pública presenta un saldo negativo de \$138.442,8 MM, representando el 93,5% del total y revela una disminución de \$9.829,8 MM, es decir, del 7,6% con respecto al año anterior, aunque en una proporción bastante menor, explicada por los conceptos de Capital fiscal que disminuyó en \$26.127,1 MM, el Superávit por valorización en \$2.421,4 MM; sin embargo, se observan incrementos en las cuentas de Superávit por el método de la participación patrimonial de \$7.594,6 MM y de Patrimonio público incorporado de \$11.477,7 MM.

En este grupo el Capital fiscal presenta saldo negativo de \$184.868,1 MM; mientras que el Superávit por el método de participación patrimonial, el Patrimonio público incorporado y el Superávit por valorización revelan saldos positivos de \$26.261,3 MM, \$15.482,6 MM y \$10.626,4 MM, respectivamente.

El grupo de Patrimonio institucional al 31 de diciembre de 2010 registra un saldo positivo de \$6.447,6 MM, observándose un incremento de \$1.155,5 MM con respecto al registrado en el 2009, que representa el 21,8%. Las cuentas que revelan los mayores saldos positivos en este grupo corresponden a Superávit por valorización con \$7.407,5 MM, Patrimonio institucional incorporado con \$3.061,2 MM, Capital suscrito y pagado con \$2.515,4 MM, Reservas con \$1.318,8 MM; contrario al comportamiento del saldo de las cuentas de Capital fiscal y Resultados de ejercicios anteriores que registran saldos negativos de \$6.913,5 MM y \$1.183,9 MM, respectivamente, producto de reclasificaciones entre las mismas.

Finalmente, el grupo de Resultados consolidados del ejercicio refleja un déficit de \$16.112,4 MM, equivalente al 10,9% del total del Patrimonio, que para el período vigente revela un ligero aumento del déficit en \$175,2 MM.

Evolución del patrimonio.

En la gráfica 2-1 se puede observar que el Patrimonio ha venido presentando un decremento sucesivo, en los últimos 5 años, debido al déficit recurrente presentado en cada período. El grupo de Hacienda pública que revela el patrimonio de la administración central nacional, pasa de un saldo negativo en el 2006 de \$71.319,8 MM, a un saldo negativo de \$138.442,8 MM en el año 2010; el Patrimonio institucional, que corresponde al nivel descentralizado nacional y que incorpora a las empresas, registra incrementos importantes en los años 2009 y 2010. Por su parte, el Resultado consolidado de los dos niveles presenta déficits recurrentes en los diferentes años graficados.

Gráfica 2-1



2.1.5 CUENTAS DE ORDEN.

Las Cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera, económica social y ambiental de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que quieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Tabla 2-5

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Deudoras	558.061,1	468.824,0	89.237,2	19,0		
Derechos contingentes	216.226,6	172.672,6	43.554,1	25,2		
Deudoras fiscales	73.267,5	65.603,5	7.664,0	11,7		
Deudoras de control	268.567,0	230.547,9	38.019,1	16,5		
Acreedoras	1.304.769,6	1.149.541,7	155.227,9	13,5		
Responsabilidades contingentes	1.131.547,7	977.464,7	154.083,0	15,8		
Acreedoras fiscales	19.764,8	21.297,1	-1.532,3	-7,2		
Acreedoras de control	153.457,0	150.779,9	2.677,1	1,8		

2.1.5.1 Deudoras.

A 31 de diciembre de 2010 las cuentas de Orden deudoras registran un saldo de \$558.061,1 MM, revelando un incremento de \$89.237,2 MM, es decir el 19,0% comparado con el año anterior.

En la estructura de las cuentas de orden se destaca la participación del grupo Deudoras de control con un saldo de \$268.567,0 MM, con un incremento de \$38.019,1 MM, equivalente al 16,5% respecto del período anterior; saldo especialmente reportado en las siguientes cuentas: Otras cuentas deudoras de control con \$71.908,5 MM, Derechos de explotación o producción con \$72.619,8 MM, Bienes entregados en custodia con \$35.412,7 MM, Bienes entregados en explotación con \$34.495,5 MM.

El grupo de Derechos contingentes presenta un saldo de \$216.226,6 MM, con un incremento de \$43.554,1 MM, equivalente al 25,2% respecto al año 2009. En este grupo, el concepto que registra el mayor valor corresponde a la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida con \$155.418,3 MM, con el 71,9% del total. Finalmente, el grupo de Deudoras fiscales registra un saldo de \$73.267,5 MM para el año 2010, con un aumento de \$7.664,0 MM, equivalente al 11,7%.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se pueden ver en la nota específica de las cuentas de orden deudoras.

2.1.5.2 Acreedoras.

A 31 de diciembre de 2010 las cuentas de Orden acreedoras registran un saldo de \$1.304.769,6 MM, revelando un incremento de \$155.227,9 MM, es decir el 13,5% comparado con el año anterior.

En la estructura de las cuentas de orden acreedoras se destaca la participación del concepto Responsabilidades contingentes con un saldo de \$1.131.547,7 MM, con un aumento de \$154.083,0 MM, equivalente a un 15,8%, respecto al año 2009. El saldo corresponde a los conceptos de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con \$848.911,9 MM, Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida con \$104.055,1 MM y Obligaciones potenciales con \$102.950,1 MM.

El grupo de Acreedoras de control presenta un saldo de \$153.457,0 MM, que revela un aumento de \$2.677,1 MM, es decir el 1,8%, respecto al período inmediatamente anterior; saldo revelado especialmente en los conceptos de Otras cuentas acreedoras de control con \$60.814,5 MM, Bienes y derechos recibidos en garantía por \$40.618,2 MM, Bienes recibidos en custodia por \$23.136,8 MM y Bienes recibidos en explotación con \$17.912,0 MM.

Finalmente, el grupo de Acreedoras fiscales para el año 2010 reporta un saldo de \$19.764,8 MM, con una disminución de \$1.532,3 MM, equivalente al 7,2%, comparada con el año anterior; valor revelado básicamente por Ecopetrol S.A.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se pueden ver en la nota específica de las cuentas de orden acreedoras.

2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresados en términos monetarios, durante un período determinado.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental Consolidado de la Nación.

Tabla 2-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE					
CONCEPTO	2010		2009		Variación Abs. %
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	
Ingresos operacionales	197.265,6	36,1	188.713,3	37,1	8.552,3 4,5
Costo de ventas y operación	60.015,5	11,0	49.728,5	9,8	10.287,0 20,7
Gastos operacionales	158.430,0	29,0	159.207,7	31,3	777,6 0,5
Excedente (déficit) operacional	-11.160,0	-2,0	-20.223,9	-4,0	907,0 4,7
Ingresos no operacionales	3.390,3	0,6	3.223,5	0,6	1.666,8 47,2
Gastos no operacionales	2.208,7	0,4	2.533,5	0,5	-324,8 -12,8
Excedente (déficit) no operacional	1.181,6	0,2	690,0	0,1	2.491,6
Excedente (déficit) de Actividades ordinarias	-17.896,2	-3,2	-19.553,9	-3,8	1.657,6
Pérdidas Extraordinarias	2.956,5	0,5	4.246,5	0,9	1.290,0 32,0
Excedente (déficit) antes de ajustes	-15.044,7	-2,8	-15.169,8	-3,0	141,8
Efecto neto por exposición a la inflación	21,8	0,0	21,9	0,0	-0,1 -0,6
Participación del interés minoritario en los resultados	1.092,5	0,2	775,7	0,2	316,8 40,8
Excedente o déficit del ejercicio	-10.112,4	-1,9	-15.937,3	-3,1	-175,2

2.2.1 DÉFICIT DEL EJERCICIO

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el nivel Nacional, a diciembre 31 de 2010, presentó una pérdida de \$16.112,4 MM, originada en el mayor valor de los Gastos y Costos reconocidos frente a los Ingresos de la vigencia, que comparada con el año anterior se advierte un ligero incremento de \$175,2 MM, que en términos porcentuales corresponde al 1,1%, pero que con referencia al PIB se traduce en una disminución de 0,2%, lo cual permite observar, adicionalmente, una relativa estabilidad en el comportamiento de los ingresos, los gastos y los costos operacionales y no operacionales en los dos años de comparación.

2.2.2 DÉFICIT OPERACIONAL

A diciembre 31 de 2010 se presenta un déficit operacional de \$21.180,0 MM, valor superior en \$957,0 MM, con relación al año 2009, es decir, una pérdida un tanto mayor en el 4,7%, valor que se explica principalmente en el incremento del 20,7% de los Costos de Ventas y Operación, frente a un incremento de los Ingresos Operacionales del 4,5% y una disminución de los Gastos Operacionales del 0,5%.

Los Ingresos operacionales ascienden a \$197.265,6 MM, equivalente al 36,1% del PIB, valor que al compararlo con el año anterior presenta un incremento de \$8.552,3 MM, es decir del 4,5%, siendo en su orden los Ingresos fiscales con \$79.515,1 MM, Venta de bienes con \$42.640,0 MM, Otros ingresos con \$39.241,9 MM y Venta de servicios con \$19.715,5 MM, los grupos más significativos. La variación positiva en estos ingresos se origina principalmente en los grupos de Venta de bienes que aumentó en \$9.747,1 MM, Venta de servicios en \$3.914,7 MM, Ingresos fiscales en \$2.775,4 MM y Administración

del sistema general de pensiones en \$1.381,5 MM, pero se advierte una disminución en el grupo de Otros ingresos en \$10.431,1 MM.

Los Gastos Operacionales ascienden a \$158.430,0 MM, equivalente al 29,0% del PIB, saldo que al compararlo con el año 2009, se observa una ligera disminución en \$777,6 MM, es decir del 0,5%. Los grupos que presentan los mayores valores corresponden, en su orden, a Otros gastos con \$48.434,9 MM, Transferencias giradas con \$36.192,7 MM, Gasto Público Social con \$23.225,8 MM y Gastos de Administración con \$22.613,8 MM. La variación se explica principalmente por la disminución del grupo de otros gastos, específicamente en el concepto de Ajuste por Diferencia en Cambio.

Finalmente, los Costos de ventas y operación durante el año 2010 alcanzaron la suma de \$60.015,5 MM, con un incremento de \$10.287,0 MM, frente al 2009, es decir del 20,7%. El Costo de ventas de bienes con \$27.545,1 MM, representa el 45,9%, el Costo de venta de servicios con \$9.909,5 MM, el 16,5% y el Costo de operación de servicios con \$22.561,0 MM, el 37,6%. La variación o incremento que se observa corresponde principalmente a los conceptos de Bienes producidos como el Petróleo y sus derivados, y la administración de la seguridad social en pensiones y en riesgos profesionales.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se pueden ver en la nota específica de ingresos, gastos y costos.

2.2.3 EXCEDENTE NO OPERACIONAL

A 31 de diciembre de 2010 se presentó un excedente no operacional por \$3.181,8 MM, valor que se obtiene de restar los Gastos no operacionales de los Ingresos no operacionales, el cual presenta un incremento significativo de \$2.491,8 MM con relación al año anterior.

Los Ingresos no operacionales revelan un saldo de \$5.390,5 MM, con un incremento de \$2.167,0 MM, equivalente al 67,2 %, con relación al año anterior, explicado principalmente en el concepto de Excedentes financieros con \$2.023,9 MM. Hacen parte de los ingresos no operacionales conceptos como el de Excedentes Financieros con \$2.774,6 MM, Arrendamientos con \$580,7 MM, Subsidio gasolina motor y ACPM con \$550,0 MM y Bienes y derechos que no constituyen formación bruta de capital con \$414,8 MM, entre los que registran los mayores saldos.

Los Gastos no operacionales registran durante el 2010 un valor de \$2.208,7 MM, con una disminución del 12,8% con relación al año anterior. Hacen parte de los gastos no operacionales conceptos como la Pérdida en retro de activos que revela un valor de \$517,4 MM, Cofinanciamiento del Sistema de Transporte Masivo de pasajeros con \$514,3 MM y los Incentivos a sectores productivos con \$501,0 MM, entre otros importantes.

2.2.4 DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El Excedente o déficit de las actividades ordinarias corresponde al resultado de la operación básica o principal de las entidades de nivel Nacional, así como de las complementarias y vinculadas a la misma, que tienen como característica ser recurrentes.

A 31 de diciembre de 2010 el Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, presenta un déficit de las actividades ordinarias por valor de \$17.998,2 MM, valor que resulta de sumarle al Déficit operacional de \$21.180,0 MM el Excedente no operacional de \$3.181,8 MM.

2.2.5 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

El valor de las Partidas Extraordinarias se presenta como un neto que resulta de restar de los Ingresos extraordinarios, los Gastos extraordinarios, y conceptualmente se asocia al registro de los Ingresos y Gastos que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias.

Para la vigencia de 2010 las Partidas Extraordinarias presentan un saldo neto de \$2.956,5 MM, que se genera como resultado de restarle a los Ingresos extraordinarios por valor de \$3.484,9 MM, los Gastos extraordinarios por valor de \$528,4 MM. Los principales conceptos que se incorporan como ingresos extraordinarios corresponden a Recuperaciones por valor de \$2.746,2 MM, Aprovechamientos con \$118,6 MM y Otros con \$509,9 MM. Por su parte, los gastos extraordinarios corresponden a Pérdida en siniestros con \$157,7 MM y Otros con \$362,3 MM.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se pueden ver en la nota específica de ingresos, gastos y costos.

2.2.6 DÉFICIT ANTES DE AJUSTES

Al cierre del período contable 2010 se presenta un Déficit de \$15.044,7 MM, valor que se obtiene de restarle al Déficit de actividades ordinarias por \$17.998,2 MM, el Excedente de las partidas Extraordinarias por \$2.956,5 MM.

2.2.7 PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS

La participación del Interés minoritario en los resultados revela el valor que le corresponde a los inversionistas privados, al igual que los del sector público que no hacen parte del consolidado del nivel Nacional, por su participación en el patrimonio de las Empresas Nacionales societarias que fueron objeto de consolidación en este período.

Para el año 2010 la participación del Interés minoritario en los resultados consolidados, presenta un saldo de \$1.092,5 MM, el cual corresponde a la participación de terceros en el Patrimonio de las Sociedades de Economía Mixta o Empresas Industriales y Comerciales del Estado Nacionales que hicieron parte del proceso de consolidación, de los cuales \$944,2 MM, corresponden al sector privado y \$148,3 MM al sector público, valor que es superior en \$316,8 MM, con relación al año anterior.

2.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio es un estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del patrimonio de las entidades contables públicas, de un periodo determinado a otro³.

Para el año 2010 el total del Patrimonio y el Interés Minoritario Consolidado de las entidades del nivel Nacional presentan un saldo negativo de \$136.701,7 MM, de los cuales el Patrimonio asciende a un valor negativo de \$148.107,7 MM y el Interés Minoritario un valor positivo de \$11.406,0 MM. Si se comparan estas cifras con las del año anterior, el patrimonio disminuye en \$8.849,5 MM, y el interés minoritario se incrementa en \$1.182,1 MM, como se explica en el análisis de incrementos y disminuciones de los diferentes conceptos que los conforman.

Tabla 2.7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y DEL INTERÉS MINORITARIO COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2009		-129.034,3	
VARIACIONES PATRIMONIALES			-8.849,5	
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO			1.182,1	
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2010		-136.701,7	
CONCEPTO	SALDOS		Variación	
	2010	2009	Ab.	%
INCREMENTOS	83.188,9	-17.378,0	70.898,9	-
Interés minoritario	11.369,8	10.182,5	1.187,2	11,7
Hacienda pública	34.059,3	15.244,1	18.855,3	123,7
Patrimonio institucional	7.890,0	-2.604,6	50.294,5	-118,0
DISMINUCIONES	-189.886,4	-111.862,1	-78.004,8	-69,7
Interés minoritario	36,6	41,4	-6,1	-12,3
Hacienda pública	-172.542,1	-143.857,1	-28.685,0	19,9
Patrimonio institucional	-1.248,2	47.890,9	-49.139,0	102,6
Resultados consolidados del ejercicio	-16.112,4	-15.937,3	-175,2	1,1
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	0,0	0,0	0,0	0,0
Patrimonio institucional	5,8	5,8	0,0	0,0

2.3.1 INCREMENTOS

³ Régimen de Contabilidad Pública, Marco Conceptual, párrafo 373.

El análisis de los incrementos se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, como Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados consolidados del ejercicio, de igual forma, el interés minoritario.

Para el año 2010 los conceptos que incrementaron el patrimonio ascienden a \$69.149,8 MM, de los cuales \$18.855,3 MM corresponden a Hacienda Pública y \$50.294,5 MM al Patrimonio institucional.

Tabla 2.8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2010-2009 A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
CONCEPTO	SALDOS		VARIACIONES	
	2009	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	2010
Hacienda pública	-128.613,1	18.855,3	-28.685,0	-138.442,8
Patrimonio institucional	5.292,1	50.294,5	-49.139,0	6.447,6
Resultados consolidados del ejercicio	-15.937,3		-175,2	-16.112,4
SUBTOTAL PATRIMONIO	-139.258,2	69.149,8	-77.999,2	-148.107,7
Interés minoritario	10.223,9	1.187,2	5,1	11.406,0
TOTAL PATRIMONIO MAS INTERÉS MINORITARIO	-129.034,3	70.336,9	-78.004,3	-136.701,7

Los incrementos de la Hacienda Pública se presentaron principalmente en los conceptos de Patrimonio Público Incorporado en \$11.477,7 MM y el Superávit por el Método de la Participación Patrimonial en \$7.594,6 MM.

Los incrementos del Patrimonio Institucional se presentaron básicamente en los conceptos de Resultados de ejercicios anteriores con \$48.272,8 MM y el Superávit por Valorización con \$956,7 MM.

De otra parte, el incremento en el Interés Minoritario de \$1.187,2 MM corresponde a \$883,8 MM al sector privado y \$303,4 MM al sector público, especialmente a entidades territoriales de servicios públicos.

2.3.2 DISMINUCIONES

Al igual que en los incrementos, el análisis de las disminuciones se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, es decir, Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados consolidados del ejercicio, y de igual forma, del interés minoritario.

Para el año 2010 los conceptos que disminuyeron el patrimonio suman \$77.999,2 MM, de los cuales \$28.685,0 MM corresponden a Hacienda Pública, \$49.139,0 MM al Patrimonio institucional y \$175,2 MM a los Resultados consolidados del ejercicio. Las disminuciones en los conceptos de Hacienda Pública se presentaron principalmente en el Capital Fiscal con \$26.127,1 MM y en el Superávit por Valorización con \$2.421,4 MM.

Por su parte, la disminución del Patrimonio Institucional se concentra principalmente en el concepto de Capital Fiscal con \$40.707,0 MM y Patrimonio Institucional Incorporado con \$8.613,5 MM.

De otra parte, el Interés Minoritario del sector público presentó una disminución de \$5,1 MM, en el concepto relacionado con las Entidades territoriales de la administración descentralizada.

2.3.3 PARTIDAS SIN MOVIMIENTO O VARIACIÓN

En el Estado de Cambios en el Patrimonio es importante señalar los conceptos en los cuales no se presentó ninguna variación durante el periodo contable, es decir, que el saldo inicial y final corresponden al mismo valor por no tener movimiento en dicho periodo. Para la vigencia 2010, solamente el concepto de Capital de Fondos Parafiscales no tiene variación.

Capítulo 3.

Notas a los Estados Contables Consolidados del Nivel Nacional.

3.1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

3.1.1 NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDADES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación (CGN) se creó con la Ley 298 de 1996 como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica y administrativa. La anterior normativa se expidió en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política de Colombia que establece la figura de Contador General de la Nación, como un funcionario de la Rama Ejecutiva, con las funciones de: uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública; elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Son funciones de la CGN, de acuerdo al artículo 4° de la citada Ley, entre otras, las siguientes:

- a) Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público;
- b) Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan unificar, centralizar y consolidar la contabilidad pública; (...)
- f) Elaborar el Balance General, someterlo a la auditoría de la Contraloría General de la República y presentarlo al Congreso de la República, para su conocimiento y análisis

por intermedio de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, dentro del plazo previsto por la Constitución Política; (...)

Dentro del programa de Renovación de la Administración Pública se expidió el Decreto-Ley 143 de 2004, por el cual se modificó la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinaron las funciones de sus dependencias, señalando en el artículo 1° los objetivos de la CGN, así:

“Objetivos. Corresponde a la Contaduría General de la Nación, a cargo del Contador General de la Nación, llevar la contabilidad general de la Nación y consolidarla con la de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan. Igualmente, uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.”

Por su parte, el artículo 2° ratifica las funciones de la CGN, de las cuales se destacan:

(...)

2. Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública. (...)

5. Señalar y definir los estados financieros e informes que deben elaborar y presentar las entidades y organismos del sector público, en su conjunto, con sus anexos y notas explicativas, estableciendo la periodicidad, estructura y características que deben cumplir. (...)

9. Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

10. La Contaduría General de la Nación será la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa. (...).

3.1.2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1.2.1 Actividad normativa institucional

El Balance Consolidado de la Nación se elabora tomando como insumo principal la información individual que reportan las entidades contables públicas a la Contaduría General de la Nación, lo cual supone que previamente las entidades del sector público han preparado su información con base en las normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Por tanto, el Régimen de Contabilidad Pública, como componente del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, se convierte en el elemento que permite homogeneizar y uniformar los registros y el reporte de la información contable básica, de las entidades y organismos que conforman su ámbito de aplicación, como los que integran las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores, los órganos de control, la organización electoral, el Ministerio Público y los organismos autónomos e independientes que cumplan funciones de Estado. Igualmente las Empresas públicas, incluidas las Sociedades de Economía Mixta en donde la participación del sector público, de manera directa o indirecta sea igual o superior al 50% del capital social.

La normativa contable, especialmente la contenida en el Manual de Procedimientos, es dinámica y cambiante en la medida que debe dar respuesta a solicitudes de los usuarios de la información contable pública, en cuanto a necesidades de registro o revelación de la información, y a los nuevos desarrollos tanto jurídicos como financieros que se presentan en el sector público. Esto conllevó a que durante los años 2009 y 2010 el Contador General de la Nación expidiera Resoluciones que incorporaron modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública, en procura de una mayor y mejor revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales para garantizar la comprensibilidad de la información contable.

Las innovaciones en la normatividad contable para este período se observan en la siguiente tabla:

Tabla 3-1

Resoluciones expedidas por la CGN en el 2010					
Nombre	Tema	Descripción	Fecha Expedición	Fecha Publicación	Fecha Vigencia
Resolución No. 133 de 2010	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Modifica el tratamiento contable para el registro de las inversiones en entidades del exterior.	2010-07-22	2010-07-22	2010-07-22
Resolución 044 de 2010	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Se crean subcuentas para revelar el Impuesto con destino al turismo.	2010-03-03	2010-03-03	2010-03-03
Resolución 046 de 2010	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Se crea dentro de los Costos de Producción la cuenta 7006-Servicio de Lavandería y sus correspondientes subcuentas para revelar los costos en la prestación de este servicio.	2009-12-22	2009-12-22	2009-12-22
Resolución 585 de 2010	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Define el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente. Modifica el CCG para registrar los negocios fiduciarios, creando, modificando y eliminando subcuentas, así como modifica algunas dinámicas de cuentas establecidas relacionadas con el tema.	2009-12-22	2009-12-22	2009-12-22

En el Balance General Consolidado de la Nación al 31 de diciembre de 2010 se revelan valores en los conceptos creados con la normatividad expedida para este año, así:

Tabla 3-2

CONCEPTOS CREADOS EN 2010		
Millones de pesos		
Código	Concepto	Valor
142403	Encargo fiduciario - fiducia de inversión	330.704,0
142404	Encargo fiduciario - fiducia de administración	25.997.316,8
142405	Encargo fiduciario - fiducia de garantía	77,9
410557	Impuesto con destino al turismo	25.371,0
580239	Derechos en fideicomiso	6.902,0

Del valor que se revela en la subcuenta Encargo fiduciario – fiducia de administración de \$25.997,3 MM, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reporta \$25.462,0 MM, saldo originado en el registro de los negocios fiduciarios de acuerdo con la Resolución 585 de 2009 de la Contaduría General de la Nación, valor que no tiene incidencia en el patrimonio de la Nación, dado que al revelar esta cuenta como activo se generó para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un pasivo en la subcuenta 245301 – En administración, de la cuenta 2453 – Recursos recibidos en administración, tal y como lo señala la entidad en la nota respectiva:

Subcuenta 142404 - Encargo fiduciario – fiducia de administración

"Su saldo corresponde a los recursos del FONPET entregados por el MHCP en administración así: CONSORCIO FONPET \$9.67 billones, CONSORCIO FIDUFONPET \$3.70 billones, CONSORCIO FONPET 2006 \$2.19 billones, CONSORCIO FIDUADMINISTRADORA FONPET 2006 \$4.88 billones, UNION TEMPORAL BBVA HORIZONTE \$3.49 billones, ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS \$1.49 billones".

Subcuenta 245301 – En administración

"Se refleja en esta cuenta los recursos de FONPET recibidos en administración de entes Territoriales por \$16.94 billones, FNR \$4,02 y Dirección Nacional de estupefacientes (extinción de dominio) \$404,6 millones. De igual forma se refleja en esta cuenta el valor de recursos recibidos por la DTN en administración por valor total de \$4,80 billones entre los que se destaca los recibidos del Fondo Nacional de Regalías, Ministerio de Minas. En proceso de consolidación se eliminó el valor de \$606.409 millones".

Como en años anteriores, durante el año 2010 la Contaduría General de la Nación expidió instructivos para que las entidades contables públicas tuvieran en cuenta aspectos relacionados con el cambio de vigencia 2010 - 2011, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, y otros aspectos del proceso contable, y para el

registro de los activos de menor cuantía, con el propósito de lograr mayores niveles de calidad en la información tanto individual como consolidada.

3.1.2.2 Metodología de consolidación

El Manual Funcional del Proceso de Consolidación, es un documento estructurado por la CGN y se actualiza cada año; define y contiene las reglas del proceso de consolidación y detalla en forma secuencial cada una de las actividades a realizar para lograr la consolidación de la información contable del sector público colombiano.

En el manual se establece que la consolidación contable es un proceso de revelación extracontable, que a partir de información contable individual (Saldos y movimientos, Operaciones Recíprocas) que reportan las entidades contables públicas, y la Participación Patrimonial que registran las empresas públicas societarias, se clasifica y procesa para presentar los resultados y la situación financiera, económica, social y ambiental de un grupo de entidades como si se tratara de una sola entidad.

La consolidación contable que adelanta la Contaduría General de la Nación se efectúa mediante la realización de una serie de procesos secuenciales de tal forma que, a partir de la selección de información contable de las entidades que conforman el centro de consolidación para un período determinado, se concilian o ajustan los saldos de las operaciones recíprocas reportadas, se determinan y registran los saldos por conciliar, se reconoce el interés minoritario o la participación de terceros en el patrimonio y en los resultados del consolidado, para conformar el saldo final de cada concepto e identificar este conjunto como si fuera una sola entidad.

El proceso de consolidación se estructura como un sistema con entradas o insumos, el proceso propiamente dicho y las salidas del mismo, se adelanta de forma automatizada y corresponde a un desarrollo propio de la CGN, en donde cada una de las funcionalidades se ejecuta tomando los parámetros definidos y aplicando un conjunto de reglas previamente establecidas y en el orden señalado, hasta su culminación con los reportes de salida de la información consolidada, que previo un análisis de consistencia se determina su aprobación para estructurar los informes contables consolidados.

Entradas. Se clasifican en externas e internas. Las externas, se refieren a los elementos que utiliza el proceso y se obtienen fuera del mismo, en primer lugar se tienen a las *entidades contables públicas*, las cuales se clasifican con criterios homogéneos y propósitos previamente definidos para conformar lo que se denomina un centro de consolidación; en segundo lugar, está la *información contable básica y complementaria* de estas entidades, estructurada uniformemente, con los saldos del período, las transacciones recíprocas realizadas con otras entidades públicas y su composición patrimonial si la tienen, información que ha surtido un proceso de control y validación de calidad automático, tanto en las entidades como al interior de la CGN; finalmente, el *Catálogo General de Cuentas*, que se convierte en el mecanismo de captura de la información contable.

Las entradas internas corresponden a los procesos realizados por la CGN necesarios para habilitar el sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP y dejarlo listo para adelantar el proceso de consolidación. Básicamente corresponden al proceso de parametrización de las diferentes categorías de información, en este caso, de la *categoría de información contable básica*, en la cual se definen *atributos extensibles* para las entidades, la asociación de ellas a los diferentes *clasificadores o árboles de consolidación* definidos, el *catálogo de cuentas específico de consolidación*, y todos los *parámetros* requeridos para llevar a cabo el proceso de consolidación.

El Proceso de consolidación. Para iniciar el proceso deben seleccionarse los parámetros que se identifican como "versiones". Las versiones se deben estructurar y escoger para cada proceso y corresponden a las reglas, árbol o clasificador, plan de cuentas y período a utilizar; así mismo, deben definirse aspectos relacionados con la fecha de aceptación de los datos fuentes, si se permiten errores no significativos, si se utiliza información de períodos anteriores cuando no se dispone de la información del período a consolidar, y el porcentaje de participación patrimonial a utilizar, cuando se trata de empresas de economía mixta.

Una vez seleccionada la versión a utilizar en el proceso de consolidación, y en marcha el proceso, al interior del mismo se ejecutan las reglas definidas, tendientes a lograr la unificación de saldos agregados en los diferentes conceptos reportados, el ajuste o deducción de la sumatoria de los saldos reportados como valores recíprocos para cada concepto, la determinación del resultado consolidado y demás valores consolidados en cada concepto, la distribución como interés minoritario tanto público como privado de la proporción que a éstos le corresponde en el patrimonio y en los resultados del período.

Las reglas que se aplican al interior del Sistema se resumen así:

Agregación de Saldos. Fase en la cual se agregan algebraicamente los saldos débitos y créditos, las cuentas de balance; cuentas de actividad, financiera, económica, social y ambiental; las cuentas de orden y las cuentas de presupuesto y tesorería de las entidades que conforman el centro objeto de consolidación, cuenta por cuenta atendiendo criterios de "naturalidad" y "liquidez" o "exigibilidad" según apliquen. Así mismo, se agregan las operaciones recíprocas reportadas y estimadas en donde las entidades intervinientes pertenezcan al centro de consolidación (cuenta por cuenta atendiendo criterios de "naturalidad" y "liquidez" o "exigibilidad" según apliquen).

Reversión del cierre de entidades. Se reversa el cierre reportado por las entidades, con el propósito de viabilizar la determinación y registro del "Resultado del Ejercicio Consolidado", el cual difiere del agregado de los resultados individuales por cuanto éstos no contemplan los efectos originados por las operaciones recíprocas de las cuentas de actividad financiera económica, social y ambiental.

Estimación de operaciones recíprocas relacionadas con el patrimonio. Ante la existencia de dificultades para el reporte de algunas operaciones recíprocas de patrimonio, el sistema realiza directamente la estimación de las operaciones recíprocas,

con información de la composición patrimonial que se tiene en la base de datos para las empresas públicas societarias, con esta regla se depura de la información de las Inversiones con el Patrimonio.

Generación de operaciones recíprocas a partir de una punta. A través de esta regla se busca subsanar la disparidad de criterio en la clasificación de corriente y no corriente de las inversiones en títulos de deuda versus la deuda por la emisión de dichos títulos, entre el inversionista y el emisor, y facilitar la generación de la operación recíproca con la determinación del tenedor del título cuando éste se negocia en el mercado secundario. Vr.Gr los Títulos de Tesorería - TES.

Eliminación de reciprocidades por la regla general. Proceso mediante el cual se descuenta al saldo agregado de "las Cuentas del Balance de Prueba" el valor del saldo de las operaciones recíprocas reportadas, estimadas y asimiladas en cada concepto, entidad por entidad, con lo cual se corrige la sobreestimación generada en el Balance General Consolidado por el reporte de estas transacciones recíprocas, para una y otra entidad.

Registro de diferencias en operaciones recíprocas. Al realizar el proceso de consolidación, en las operaciones recíprocas pueden presentarse diferencias por causas tales como un menor valor reportado por alguna de las entidades, o valor no reportado, o registrado en cuentas que no son recíprocas entre ellas. Teniendo en cuenta que el sistema solo elimina valores reportados o estimados, las diferencias deben corregirse a través de registros en el concepto denominado "salDOS por conciliar" del Catálogo de Consolidación, con el propósito de conservar, en todo momento, la ecuación patrimonial.

Estas diferencias han sido clasificadas en el sistema con el propósito de permitir una eficiente gestión, así:

- ✓ **Por inconsistencias en reporte y registros contables.** Esta clasificación de saldo por conciliar determina errores en el manejo y registro de las transacciones recíprocas.
- ✓ **Por criterio contable y normatividad vigente.** Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio para el registro de las operaciones.
- ✓ **Por el momento del devengo o causación.** Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.

Determinación y reconocimiento del interés minoritario. A partir de las operaciones recíprocas de patrimonio estimadas, se determina la participación de los terceros tanto públicos como privados en el patrimonio del consolidado y se revela en las cuentas de consolidación destinadas para tal fin.

Cierre del consolidado. Se determina y registra el cierre de las cuentas de resultados, tanto de los saldos por conciliar generados en el proceso, como de los valores y de las

cuentas reportadas por las entidades, previa eliminación de reciprocidades, con el fin de determinar los resultados consolidados.

Cálculo de la participación de los terceros en los resultados del consolidado. Proceso con el cual se determina y reconoce la proporción que de los resultados consolidados le corresponde a terceros, tanto públicos como privados, por su participación en el patrimonio de empresas societarias consolidadas.

Cálculo del consolidado. El saldo consolidado se determina a partir de los saldos agregados, se aplica la eliminación de operaciones recíprocas, se descuentan los saldos por conciliar, el interés minoritario, las cuentas de cierre y la distribución de los resultados.

Salidas. Constituidas por los reportes estructurados en el Sistema y que soportan el proceso de consolidación, los cuales se pueden describir como sigue:

Hoja de trabajo. Las fases sucesivas del proceso de consolidación se revelan en las diferentes columnas del reporte denominado "Hoja de trabajo", en el cual se resume el proceso de consolidación realizado, así:

Saldo Agregado: Columnas que contienen la agregación de los saldos reportados por las entidades en el formulario CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y las transacciones de reversión del cierre de entidades.

Agregado Recíprocas: Columnas que contienen el agregado de saldos de operaciones recíprocas reportadas en el formulario CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS, calculadas y asimiladas.

Saldo por Conciliar: Columnas que contienen el agregado de diferencias calculadas como saldos de Operaciones Recíprocas en las entidades que conforman el respectivo centro de consolidación y el traslado de las operaciones asimiladas.

Interés Minoritario: Columnas que contienen el agregado de las transacciones que se efectúan para la determinación de la participación de terceros tanto públicos como privados en el patrimonio del consolidado.

Cierre: Columnas que muestran los registros que se efectuaron para la determinación del cierre y el registro de los resultados consolidados del ejercicio, antes de distribución.

Distribución: Columnas que contienen la información de la participación de los terceros tanto públicos como privados en los resultados del ejercicio de las entidades receptoras de inversión.

Unificación del resultado: Columnas que muestran la distribución se hace entidad por entidad en el consolidado pueden aparecer registros de distribución simultánea de utilidad o pérdida, por tal razón en esta fase se determina el saldo definitivo de la distribución.

Saldo Consolidado: Columnas que revelan los saldos definitivos una vez efectuadas la agregación de saldos, la eliminación de reciprocidades, el descuento de saldos por conciliar, interés minoritario, cierre y distribución.

Análisis de consistencia del proceso de consolidación. Una vez ejecutado el proceso de consolidación es procedente realizar un análisis que permita determinar la coherencia, consistencia y pertinencia de los resultados consolidados. En este sentido el Manual de Consolidación establece una serie de actividades mínimas a realizar con este fin.

Reportes de Gestión. Algunos de los reportes utilizados para efectos de gestión son: SalDOS por conciliar, Interés minoritario, Estadística de consolidación, Entidades consolidadas, etc.

Estados Contables Consolidados. Los estados contables consolidados son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Diagrama de flujo del proceso de consolidación.

Gráfica 3-1



3.1.3 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

La información consolidada del nivel Nacional durante el año 2010 está afectada en los saldos de algunas subcuentas, por la normatividad expedida y por la incorporación de las entidades en proceso de liquidación y los fondos de reservas pensional.

3.1.3.1 Efecto por la actividad normativa

- **Incorporación de los Patrimonios autónomos**

Al 31 de diciembre de 2010, producto de la aplicación de la Resolución 585 del 22 de diciembre de 2009 se incorporaron 25 Patrimonios autónomos⁵, que generan un impacto en la información consolidada de la Nación así: En los activos de \$488,6 MM, en los Pasivos \$268,8 MM, y en el Patrimonio de \$219,8 MM.

Por su parte, el impacto en las cuentas de resultados es: En los Ingresos de \$28,8 MM y en los gastos de \$14,3 MM.

- **Entidades en liquidación**

En la consolidación de la información para la elaboración del Balance General de la Nación se incluye la información de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación, partiendo de la premisa de que el Estado es responsable de los bienes, derechos y obligaciones de éstas, y por tanto, deben incorporarse a la masa patrimonial estatal.

Por lo anterior, se considera que es importante revelar la magnitud de los valores que estas entidades tienen tanto en activos, pasivos y patrimonio, al igual que en cuentas de resultados, para conocer el impacto que las mismas causan en el total.

Al 31 de diciembre de 2010, son 9 las entidades públicas nacionales que están en proceso de liquidación, que reportaron información y que por tanto fueron incluidas en el Balance General Consolidado del nivel Nacional, sus valores tienen efecto en las cifras consolidadas, tanto de la situación financiera, como de los resultados del mismo.

El total de activos de estas entidades ascienden a \$371,4 MM, valor que equivale al 0,1% del total del Activo agregado de las entidades que conforman el nivel Nacional. Por su parte, las obligaciones registradas por las entidades en liquidación alcanzan la suma de \$711,8 MM, es decir el 0,1% del total del Pasivo agregado del nivel Nacional. En consecuencia el Patrimonio agregado de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación registra un saldo negativo de \$340,4 MM, lo que equivale al 0,5% del agregado de patrimonio.

Finalmente, la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación reveló en el 2010, una pérdida agregada de

⁵En la tabla 3-5 Entidades consolidadas excluidas e incorporadas pueden observarse los Patrimonios creados para el 2010.

\$88,0 MM, comportamiento que obedece al mayor valor registrado en los gastos y costos por \$44,0 MM, y la disminución en los ingresos en \$21,5 MM.

3.1.3.2 Modificaciones en el tratamiento contable de algunas operaciones

Fondos de reservas pensional

Los fondos de reservas "están conformados por los recursos del sistema general de pensiones provenientes de las cotizaciones de los afiliados y aportes de los empleadores al régimen de prima media con prestación definida y que, de conformidad con lo establecido en el literal m) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, no pertenecen a las entidades administradoras, ni a la Nación". Así lo señala el numeral 44 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, del Manual de Procedimientos adoptado mediante la Resolución 356 de 2007.

El Contador General de la Nación ha incorporado al Balance General de la Nación, la información correspondiente a estos fondos de reservas para permitir la revelación del pasivo pensional a cargo de cada uno de ellos, atendiendo la característica de administrador y garante que tiene el Estado frente al régimen de prima media, mientras la totalidad de las entidades públicas administradoras de estos fondos, realiza el proceso técnico contable de separación de los recursos y obligaciones que corresponden al fondo de reserva de los que corresponden a la entidad administradora, de tal forma que se revelen en forma independiente, para permitir su exclusión en el proceso de consolidación. Este proceso no ha culminado en las entidades administradoras.

No obstante, desde el año 2009, atendiendo las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en el informe de Auditoría correspondiente al año 2008, se modificaron algunas reglas de consolidación en el proceso, y se precisaron las cuentas a utilizar en los registros contables de operaciones con los fondos de reservas, Vr. Gr. las relacionadas con la eliminación de los Títulos de Tesorería – TES y con los giros realizados por entidades públicas a los fondos de reservas en cumplimiento de la garantía estatal, situación que no tiene ningún efecto en el patrimonio o en los resultados consolidados.

3.1.4 COBERTURA

La clasificación de entidades utilizada en la Contaduría General de la Nación para el proceso de consolidación tiene su base en criterios económicos de agrupación soportados en la implementación de estándares internacionales orientados a elaborar comparaciones entre diversos países recomendados por el Fondo Monetario Internacional - FMI, y que han sido concertados con el Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.

Tabla 3-3

CENTRO DE CONSOLIDACION	COBERTURA ENTIDADES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE									
	UNIVERSO				CONSOLIDADAS				OMISAS	
	Dic-10	Dic-09	Variación	Dic-10	Dic-09	Variación	Dic-10	Dic-09	Variación	
No Financiero	259	257	2	257	257	0	2	0	2	
Nacional Gobierno General	193	194	-1	193	194	-1	0	0	0	
Administración Central	38	38	0	38	38	0	0	0	0	
Administración Descentralizada	134	138	-4	134	138	-4	0	0	0	
Entes Autónomos	50	50	0	50	50	0	0	0	0	
Entes Descentralizados	84	88	-4	84	88	-4	0	0	0	
Entidades de Seguridad Social	21	20	1	21	20	1	0	0	0	
Empresas no Financieras	66	63	3	64	63	1	2	0	2	
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	34	32	2	34	32	2	0	0	0	
Sociedades de Economía Mixta	21	20	1	21	20	1	0	0	0	
Empresas de Servicios Públicos	26	25	1	24	25	-1	2	0	2	
Empresas Sociales del Estado	3	6	-3	3	6	-3	0	0	0	
Financiero	59	35	24	59	35	24	0	0	0	
Entidades Financieras de Depósito	3	4	-1	3	4	-1	0	0	0	
Bancos	2	3	-1	2	3	-1	0	0	0	
Otros Entidades	1	1	0	1	1	0	0	0	0	
Entidades Financieras de no Depósito	56	31	25	56	31	25	0	0	0	
Cajas de Vivienda	2	2	0	2	2	0	0	0	0	
Fiduciarias	4	6	-2	4	6	-2	0	0	0	
Fondos	13	14	-1	13	14	-1	0	0	0	
FOGACOOP	2	2	0	2	2	0	0	0	0	
FOGAFIN	1	1	0	1	1	0	0	0	0	
Otros	34	6	28	34	6	28	0	0	0	
TOTAL	318	292	26	318	292	24	2	0	2	

Al cierre de vigencia del año 2010 el universo de entidades en el nivel Nacional que deben reportar su información contable se 318, distribuidas en centros de consolidación, como se muestra en la tabla 3-3. De este número de entidades 259 pertenecen al centro de consolidación Nacional No Financiero y 59 al Nacional Financiero. En el centro Nacional No Financiero, 193 entidades contables públicas se encuentran clasificadas como Gobierno General y 66 corresponden a Empresas No Financieras, mientras que en el centro de consolidación Nacional Financiero, 3 de ellas son Entidades Financieras de Depósito y 56 se clasifican como Entidades Financieras de No Depósito.

Con 316 entidades públicas, que representan el 99,4% del universo de entidades, se consolidó la información contable pública para producir los estados contables básicos consolidados de la Nación correspondientes al año 2010, así: Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, los cuales se presentan en forma comparativa con el año 2009. Las entidades que no enviaron información a diciembre de 2010 son: La Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. - E.E.S.P. y la Empresa Colombiana de Gas - En Liquidación.

El año anterior la consolidación se realizó con 292 entidades, observándose una diferencia de 24 entidades, en su mayoría producto de la incorporación de los Patrimonios autónomos, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 585 del 22 de diciembre de 2009.

En la siguiente tabla se relacionan las entidades incorporadas y excluidas durante el proceso de consolidación en el año 2010.

Tabla 3-4

ENTIDADES CONSOLIDADAS EXCLUIDAS E INCORPORADAS A 31 DE DICIEMBRE	
JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN	
ENTIDADES	CENTRO DE CONSOLIDACIÓN
ENTIDADES QUE SE EXCLUYERON	
Por liquidación definitiva año 2010	
Banco Cafetero S.A. - En Liquidación	Bancos
Fiduciaria del Estado S.A. - En Liquidación	Fiduciarias
Patrimonio Autónomo de Pensiones de la Caja de Previsión de la Universidad del Cauca - En Liquidación	Seguridad Social
E.S.E. Rita Angeli Alvarez del Pino - En Liquidación	Empresas Sociales del Estado
Empresa Comercial Agroindustrial Llano Grande S.A. - En Liquidación	Sociedades de Economía Mixta
Por cambio de Nivel Nacional a Nivel Territorial	
Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona	Administración Descentralizada
Por transformación en otra entidad	
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior	Administración Descentralizada
ENTIDADES QUE SE INCORPORARON	
U.A.E. de Gestión Personal y Construcciones Parasitales de la Protección Social	Administración Descentralizada
Compañía para el Desarrollo, Aplicación y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Empresas Industriales y Comerciales del Estado
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación	Empresas Industriales y Comerciales del Estado
PAP ESE Rita Angeli Alvarez del Pino - En Liquidación - Archivo	Otros
PAP - PAR ESE José Prudencio Padilla - En Liquidación	Otros
PAP - PAR ESE Policarpa Salazar - En Liquidación	Otros
PAP - Banco Central Hipotecario - En Liquidación - Archivo Bogota	Otros
PAP Empresa Colombiana de Gas - PAR	Otros
PAP ESE José Prudencio Padilla - Archivo	Otros
PAP PAR ESE Rita Angeli Alvarez del Pino - En Liquidación	Otros
PAP PAR Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - En Liquidación	Otros
PAR Banco del Estado - En Liquidación	Otros
PAR Cajanal S.A. EPS - En Liquidación	Otros
PAR Electrificadora de Bolívar S.A. ESP - En Liquidación	Otros
PAR Electrificadora de Córdoba S.A. ESP - En Liquidación	Otros
PAR Electrificadora de La Guajira S.A. ESP - En Liquidación	Otros
PAR Electrificadora de Sucre S.A. ESP - En Liquidación	Otros
PAR Electrificadora del Atlántico S.A. ESP - En Liquidación	Otros
PAR Electrificadora del Cauca S.A. ESP - En Liquidación	Otros
PAR Electrificadora del Magdalena S.A. ESP - En Liquidación	Otros
PAR Empresas de Energía Eléctrica de Manizque	Otros
PAR ESE Luis Carlos Galán Samir - En Liquidación	Otros
PAR ESE Luis Carlos Galán Samir - En Liquidación - Archivo	Otros
PAR ESE Policarpa Salazar - En Liquidación - Archivo	Otros
Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo	Otros
Patrimonio Autónomo E.S.E. Rafael Uribe Uribe	Otros
PCF Caja Agraria Pensiones	Seguridad Social
E.S.P. Seccia 3 S.A.S.	Empresas de Servicios Públicos
Compañía de Industrias de Mastryatching Industry Limitada	Sociedades de Economía Mixta
Metrotel Redes S.A.	Sociedades de Economía Mixta

Como se observa en la tabla 3-5, se incorporaron treinta y un (31) nuevas entidades al proceso y se excluyeron siete (7) entidades de los centros de consolidación durante el año 2010, cinco (5) por liquidación definitiva, una (1) por cambio del nivel Nacional al nivel Territorial y una (1) por transformación en otra entidad.

Tabla 3-5

DIFERENCIAS POR CENTRO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE			
CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	INCLUIDAS	EXCLUIDAS	NETO
Administración Central	0	0	0
Administración Descentralizada	1	2	-1
Bancos	0	1	-1
Empresas Industriales y Comerciales	2	0	2
Empresas de Servicios Públicos	1	0	1
Empresas Sociales del Estado	0	1	-1
Entidades de Seguridad Social	1	1	0
Fiduciarias	0	1	-1
Fondos	0	0	0
Otros	24	0	24
Sociedades de Economía Mixta	2	1	1
TOTAL	31	7	24

Transformación del ICES

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior se transformó en una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, y pasó a denominarse Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.

Entidades que cambiaron de centro de consolidación para la vigencia 2010

La Contaduría General de la Nación continuamente está revisando y ajustando la clasificación de las entidades contables públicas, en búsqueda de una mayor homogeneidad en la información en los distintos centros de consolidación. En la siguiente tabla se relacionan las siete (7) entidades que cambiaron de centro de consolidación en la clasificación del atributo extensible Clasificación Fondo Monetario Internacional - FMI, detallando tanto el centro al que pertenecían como al que fueron asignadas, pero que siguen haciendo parte de las entidades del nivel Nacional.

Tabla 3-6

ENTIDADES QUE CAMBIARON DE CENTRO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE		
JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN		
ENTIDADES	CENTRO DE CONSOLIDACIÓN ANTERIOR	CENTRO DE CONSOLIDACIÓN NUEVO
Administradora Colombiana de Pensiones	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	Seguridad Social
Agencia Nacional del Espacio	Administración Descentralizada	Administración Central
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración Descentralizada	Administración Central
PAR - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	Administración Descentralizada	Otros
PROBENET - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	Administración Descentralizada	Otros
Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria	Fondos	Otros
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	Fiduciarias	Otros

3.2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3.2.1 NOTAS AL BALANCE GENERAL

3.2.1.1 Notas al Activo

3.2.1.1.1 Efectivo

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de las entidades contables públicas.

La siguiente tabla muestra en forma comparativa el detalle del Efectivo:

Tabla 3-7

EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Ab.	%
Depósitos en instituciones financieras	11.969,7	53,6	12.401,5	57,0	-431,8	-3,5
Administración de liquidez	8.737,7	39,1	6.527,6	30,0	2.210,1	33,9
Fondos en tránsito	706,7	3,2	1.205,2	5,5	-498,5	-41,4
Cuenta única nacional	483,1	2,2	729,5	3,4	-246,4	-33,8
Caja	384,6	1,7	337,9	1,6	46,7	13,8
Fondos vendidos con compromiso de reventa	46,4	0,2	560,0	2,6	-513,6	-91,7
TOTAL	22.328,1	100,0	21.764,7	100,0	563,4	2,6

A 31 de diciembre de 2010 el grupo de Efectivo alcanzó la suma de \$22.328,1 MM que corresponde al 6,8% del Activo total, con un incremento de \$566,5 MM equivalente al 2,6%, con relación al año anterior, explicada principalmente por la Administración de liquidez con \$2.210,1 MM, y la disminución en los Fondos vendidos con compromiso de

reventa con \$513,6 MM, Fondos en tránsito en \$498,5 MM, Depósitos en instituciones financieras con \$431,8 MM, y Cuenta única nacional con \$246,4 MM.

En la cuenta Depósitos en instituciones financieras por valor de \$11.969,7 MM, se destacan las siguientes subcuentas: Cuenta de ahorro con \$5.665,9 MM, reportada en su mayoría por Ecopetrol S.A. con \$947,0 MM, ISAGEN S.A. con \$514,6 MM y la U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos con \$495,6 MM; Depósitos remunerados con \$3.010,0 MM, revelado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que indica en sus notas que "corresponde al saldo de los depósitos remunerados efectuados con el Banco de la República a diciembre 31 de 2010"; y la Cuenta corriente con \$1.883,8 MM.

La disminución en la cuenta Depósitos en instituciones financieras se explica, entre otros, por la variación de la subcuenta Cuentas de ahorro por \$1.411,7 MM, reportada principalmente por Ecopetrol S.A. con \$1.338,6 MM, entidad que señala en sus notas específicas que corresponden a operaciones overnight, ahorros en fondos especiales en pesos y moneda extranjera. La disminución en este concepto, es atenuada por los incrementos en las subcuentas Depósitos remunerados en \$765,0 MM, revelado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Depósitos de los Fondos de Reservas del Régimen de Prima Media con Prestación Definida en \$480,9 MM, de los cuales el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS reporta \$466,8 MM.

La cuenta Administración de liquidez con un saldo de \$8.737,7 MM, está conformada por los Fondos vendidos ordinarios con \$7.964,1 MM, concepto que presenta el mayor incremento con \$1.834,7 MM, reportada principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que de acuerdo con las notas específicas revela en este concepto "los pagarés de los créditos interfondos que realiza la Dirección General de Crédito Público - DGCP y el Tesoro Nacional - TN para el manejo de la liquidez"; y por las Operaciones Overnight con \$773,6 MM reportadas por el Oleoducto Central S.A. con \$390,7 MM, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con \$195,2 MM y Ecopetrol S.A con \$154,9 MM.

En la cuenta Fondos en tránsito con saldo de \$706,7 MM, aparece el concepto de Red bancaria con \$703,3 MM, revelada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, correspondiente al "valor en efectivo recaudado de los impuestos de renta e IVA, aduaneros, seguridad democrática y patrimonio, por las entidades autorizadas para recaudar EAR, pendientes de consignar a la Dirección General de Crédito y Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 2010", según lo explicado en las notas a los estados contables; subcuenta que explica la disminución de esta cuenta.

La cuenta Fondos vendidos con compromiso de reventa presenta una disminución de \$513,6 MM, con relación al periodo anterior, la cual se explica por los valores reportados en el concepto de Compromisos de reventa de inversiones en títulos de deuda con \$515,5 MM, registrada por parte del Banco Agrario de Colombia con \$337,0 MM, ISAGEN S.A con \$100,3 MM, e Interconexión Eléctrica S.A. con \$100,1 MM; por su parte los Compromisos de reventa de Inversiones en títulos participativos se incrementaron en \$1,8 MM.

3.2.1.1.2 Inversiones e instrumentos derivados

Las inversiones representan recursos aplicados en la creación y fortalecimiento de empresas públicas y entidades de naturaleza privada, y en la adquisición de valores como títulos e instrumentos derivados, en cumplimiento de políticas financieras, económicas y sociales del Estado y que como consecuencia pueden generar utilidades.

A diciembre 31 de 2010, las Inversiones e instrumentos derivados registran un valor de \$32.372,3 MM, equivalente al 9,9% del total del Activo, cifra que comparada con el año 2009, presenta una disminución de \$2.242,7 MM, equivalente a un 6,5%, explicado entre otros, por las variaciones en los conceptos de Inversiones patrimoniales en entidades no controladas con \$1.737,8 MM, Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda con \$1.307,0 MM, y por el incremento en las Inversiones patrimoniales en entidades controladas con \$1.788,8 MM.

La siguiente tabla muestra el detalle al nivel de cuenta de las Inversiones e instrumentos derivados en forma comparativa.

Tabla 3-8

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	Valor	% PAR	Valor	% PAR	Ab.	% PAR
Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda	20.115,7	60,1	21.422,7	60,8	-1.307,0	-6,1
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	8.343,8	24,9	6.555,0	18,6	1.788,8	27,3
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	3.840,0	11,5	5.577,7	15,8	-1.737,8	-31,2
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	739,4	2,2	870,4	2,5	-131,0	-15,0
Inversiones con fines de política en títulos de deuda	168,2	0,5	160,9	0,5	7,3	4,5
Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional	131,5	0,4	574,4	1,6	-442,9	-77,1
Inversiones administración de liquidez en instrumentos derivados	100,6	0,3	27,6	0,1	72,9	2,6
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	31,2	0,1	48,7	0,1	-17,5	-35,9
Instrumentos derivados con fines de cobertura de activos	1,1	0,0	0,0	0,0	1,1	1,1
SUBTOTAL	32.471,4	100,0	38.237,4	100,0	-5.766,0	-15,0
Provisión para protección de inversiones	1.099,1	3,3	622,4	1,8	476,7	76,6
TOTAL	32.372,3	96,7	34.615,0	98,2	-2.242,7	-6,5

Las Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda por valor de \$20.115,7 MM, incluyen 3 conceptos importantes, los Certificados de depósito a término con \$7.745,1 MM reportados principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$2.594,1 MM; los Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior con \$7.273,2 MM, destacándose en este la participación del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con \$4.837,5 MM, valor que comprende los títulos emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros, títulos garantizados por bancos del exterior, y títulos garantizados por organismos multilaterales¹⁰ en poder de la entidad contable pública; y los Títulos de tesorería – TES con \$3.388,8 MM, valor explicado por la no eliminación de los valores reportados en este concepto por los Fondos de reserva pensional, teniendo en cuenta que los recursos por ellos administrados no son de propiedad de la

¹⁰Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. Notas de carácter específicas.

Nación, ni de las entidades que los administran y, acogiendo la observación de la Contraloría General de República de no eliminar estos valores¹¹.

La disminución registrada en las Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda de \$1.307,0 MM a diciembre 31 de 2010 con relación al 2009, se explica, entre otros por los Certificados de Depósito a Término con \$2.409,4 MM, reportados principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$2.344,9 MM; y a la variación positiva de los Títulos de Tesorería – TES en \$590,9 MM.

Otro incremento importante de las Inversiones Administración de Liquidez en títulos de deuda se observa en los Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior en \$322,8 MM, básicamente reportados por Ecopetrol S.A, valor que de acuerdo con las notas de la entidad corresponde "al portafolio de renta fija constituido por títulos emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos y agencias federales como Federal Home Loan Bank, Fannie Mae, Freddie Mac, entre otros".

Por su parte, en la cuenta de Inversiones patrimoniales en entidades controladas por valor de \$8.343,8 MM, se destacan las inversiones en Entidades del exterior con \$7.714,0 MM, donde Ecopetrol S.A reporta \$5.283,8 MM, valor que corresponde a inversiones en dólares en las siguientes entidades: Black Gold Re Limited, Oleo E Gas Do Brasil Ltda., Ecopetrol del Perú S.A., Andean Chemical Limited, ODL Finance S.A., Ecopetrol Global Energy, Hocol Petroleum Limited, entre otras¹². Además, por el valor reportado por Interconexión Eléctrica S.A. en esta cuenta de \$2.228,1 MM.

Las Inversiones patrimoniales en entidades no controladas por valor de \$3.840,0 MM, están conformadas principalmente por las inversiones en Entidades privadas con \$1.919,1 MM y por los Aportes en organismos internacionales con \$1.223,1 MM, siendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la entidad que reporta los saldos más importantes con \$1.274,9 MM y \$1.223,1 MM¹³ respectivamente. Así mismo es importante el valor de las Inversiones en Sociedades de economía mixta con \$412,5 MM, revelados entre otros por el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones. La disminución de las Inversiones patrimoniales en entidades no controladas de \$1.737,8 MM, la explica la variación de los Aportes en organismos internacionales en \$2.278,4 MM, y los incrementos de las Inversiones en sociedades de economía mixta en \$306,6 MM y las Inversiones en entidades privadas en \$148,4 MM.

El total de las Inversiones administración de liquidez en títulos participativos de \$739,4 MM, se compone principalmente por el concepto Carteras colectivas¹⁴ con \$641,1 MM,

¹¹Para el año 2010, los Fondos de reservas que reportaron inversiones en TES son: Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República \$298,6 MM, Patrimonio Autónomo de Pensiones de CAPRECOM \$1.089,0 MM, Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS \$1.981,0 MM, Patrimonio Autónomo de Pensiones de Invalidez del ISS \$122,2 MM, Patrimonio Autónomo de Pensiones de Sobrevivientes del ISS \$60,4 MM, FONPRECON - Invalidez \$7,2 MM y FONPRECON - Sobrevivientes \$21,3 MM. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 2.3.16. Operaciones con Fondos de Reservas, del instructivo No. 11 de 2010, el cual establece para estos fondos que esta inversión no constituye una operación recíproca.

¹²Ecopetrol S.A. Notas de carácter específico.

¹³ Este saldo refleja los aportes realizados por la Nación - MHCP a Organismos Internacionales representado principalmente en la CAF, el BID, Banco Centroamericano de Integración Económica, Corporación Interamericana de Inversiones y Banco de Desarrollo de Caribe. Notas de carácter específico MHCP.

¹⁴Esta subcuenta en el año 2009 se denominaba "Derechos en fondos de valores y fiduciarias de inversión".

reportada por el Fondo Nacional de Calamidades, entidad que revela en esta cuenta "los Derechos en Fondos de Valores y Fiducias de Inversión"¹¹ y el PAR - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones, principalmente. Subcuenta que a la vez explica en su mayoría la disminución de la cuenta.

Es importante señalar que el incremento en la Provisión para protección de inversiones en \$476,7 MM, es explicado y revelado principalmente por la Provisión para Inversiones patrimoniales en entidades no controladas con \$420,4 MM, de los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reporta una variación de \$371,1 MM.

A continuación se observa la clasificación de las Inversiones e instrumentos derivados con corte a diciembre de 2010:

Tabla 3-9

CLASIFICACIÓN POR LIQUEZ DE LAS INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
Miles de millones de pesos			
CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda	20.016,7	99,0	20.115,7
Inversiones patrimoniales en entidades controladas	0,0	8.343,8	8.343,8
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	93,6	3.746,3	3.840,0
Inversiones administración de liquidez en títulos participativos	713,7	25,7	739,4
Inversiones con fines de política en títulos de deuda	147,8	20,4	168,2
Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional	131,5	0,0	131,5
Inversiones administración de liquidez en instrumentos derivados	100,6	0,0	100,6
Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación	0,3	30,9	31,2
Instrumentos derivados con fines de cobertura de activos	-0,3	1,4	1,1
Subtotal	21.203,9	12.267,5	33.471,4
Provisión para protección de inversiones	85,9	1.013,2	1.099,1
TOTAL	21.118,0	11.254,3	32.372,3

En lo relativo a la convertibilidad de las Inversiones, a diciembre de 2010, el 65,2% tiene la expectativa de realizarlas en un plazo no superior a un año, mientras que el 34,8%, correspondiente principalmente a Inversiones patrimoniales controladas y no controladas cuya expectativa de realizarse es un plazo superior a un año.

3.2.1.1.3 Rentas por cobrar

En esta cuenta la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – Función Recaudadora registra el valor de los derechos a favor de la Nación, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, determinados en disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

¹¹Fondo Nacional de calamidades. Notas de carácter específico.

inicialmente en un solo concepto aduanero y con la reclasificación trasladarlo a cada uno de los conceptos involucrados"¹².

De acuerdo con la información reportada por la DIAN – Recaudadora, la variación en las Rentas por cobrar por Retención en la fuente en \$232,8 MM, se generó por el aumento en las declaraciones presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2010, mientras que el incremento en \$206,3 MM del saldo a cobrar por Impuesto al patrimonio se originó por la crisis económica del país en la vigencia 2010 y en general por el mismo comportamiento de las rentas por cobrar.

Las Rentas por cobrar de la Vigencia anterior corresponden a los saldos pendientes de recaudo de vigencias anteriores ascienden a la suma de \$4.358,3 MM, en relación con el año 2009 presenta un incremento de \$2.178,8 MM, que se explica principalmente en el Impuesto al Valor Agregado – IVA con \$1.434,8 MM, variación que obedece a obligaciones que se encontraban en proceso de normalización en cuentas de orden y en la vigencia 2010 fueron identificadas a seguir los procesos de cobro y reclasificación de saldos correspondientes a documentos aduaneros inconsistentes en la casilla del IVA externo.

3.2.1.1.4 Deudores

Este grupo comprende las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de las entidades contables públicas originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Hacen parte de este concepto los derechos por la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros.

¹²DIAN – Recaudadora. Información recibida entidad.

El valor de las Rentas por cobrar registradas a diciembre 31 de 2010, asciende a \$6.889,0 MM, equivalente al 2,1% del total de los Activos, reflejando un incremento de \$1.270,2 MM, es decir el 22,6%, respecto del año anterior, explicado principalmente en la variación del Impuesto al Valor Agregado – IVA en \$1.241,0 MM, y la disminución en el Impuesto sobre Aduana y Recargos en \$783,7 MM.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de las Rentas por cobrar:

Tabla 3-10

RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL Y ANTERIOR A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Impuesto al valor agregado - IVA	3.212,3	46,6	1.971,3	35,1	1.241,0	63,0
Impuesto sobre la renta y complementarios	1.259,9	18,3	1.177,3	21,0	82,6	7,0
Retenciones en la fuente	1.077,5	15,6	820,4	14,6	257,1	31,3
Impuesto sobre aduana y recargos	710,6	10,3	1.494,3	26,6	-783,7	-52,4
Impuesto al patrimonio	596,7	8,7	114,4	2,0	482,3	42,2
Gravamen a los movimientos financieros	27,4	0,4	41,0	0,7	-14,0	-34,1
Impuesto para preservar la seguridad democrática	5,0	0,1	0,1	0,0	4,9	...
TOTAL	6.889,0	100,0	5.618,9	100,0	1.270,2	22,6

En la siguiente tabla se presenta un análisis de las principales rentas por cobrar con corte a diciembre de 2010, clasificadas por vigencia:

Tabla 3-11

CLASIFICACIÓN DE LAS RENTAS POR COBRAR POR VIGENCIA A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL			VIGENCIA ANTERIOR		
	2010	2009	Variación	2010	2009	Variación
Impuesto al valor agregado - IVA	1.478,5	1.672,3	-193,8	1.733,8	299,0	1.434,8
Retenciones en la fuente	430,3	197,5	232,8	647,2	622,9	-24,3
Impuesto sobre la renta y complementarios	368,7	351,5	17,2	950,2	825,6	124,4
Impuesto al patrimonio	238,9	30,7	208,2	359,8	63,7	276,0
Impuesto sobre aduana y recargos	48,2	1.146,3	-1.098,2	662,4	348,0	314,4
Gravamen a los movimientos financieros	27,1	41,0	-14,0			
Otros impuestos nacionales	0,0	0,0	0,0			
Impuesto para preservar la seguridad democrática	0,0	0,0	0,0	5,0	0,1	4,9
Total	2.590,7	3.439,3	-908,6	4.386,5	2.179,5	2.178,8

Las Rentas por cobrar de la vigencia actual por valor de \$2.530,7 MM, representan el valor de los ingresos tributarios, anticipos y retenciones pendientes de recaudo, determinados en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme. A diciembre de 2010 la disminución del Impuesto sobre Aduana y recargos en \$1.098,2 MM, correspondiente a la "reclasificación de saldos entre las mismas cuentas de rentas por cobrar inconsistentes, por encontrarse

Tabla 3-12

DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Recursos entregados en administración	28.553,0	30,1	6.920,9	9,8	21.632,1	...
Préstamos concedidos	20.092,2	21,1	19.653,9	27,9	438,3	2,2
Otros deudores	15.254,1	16,1	11.212,5	15,9	4.041,7	36,0
Ingresos no tributarios	9.397,4	9,9	9.240,3	13,1	157,1	1,7
Préstamos gubernamentales otorgados	5.594,0	5,9	7.381,9	10,5	-1.787,8	-24,2
Avances y anticipos entregados	5.220,5	5,5	4.379,6	6,2	840,9	19,2
Venta de bienes	2.244,4	2,4	1.923,9	2,7	320,5	16,7
Administración del sistema general de pensiones	1.841,0	1,9	1.566,5	2,2	274,5	17,5
Cuotas partes de bonos y títulos pensionales	1.664,5	1,8	1.521,8	2,2	142,7	9,4
Servicios públicos	1.104,9	1,2	1.108,5	1,6	-3,6	-0,3
Depósitos entregados en garantía	929,4	1,0	811,1	1,2	118,3	14,6
Otras cuentas*	3.104,2	3,3	4.696,0	6,7	-1.591,8	-33,9
SUBTOTAL	94.999,8	100,0	70.416,8	100,0	24.582,9	34,9
Provisión para deudores (Cr)	5.371,2	5,7	4.419,2	6,3	952,1	21,5
TOTAL	89.628,4	94,3	65.997,7	93,7	23.630,7	35,8

*Deduce de él: recaudo. Prestación de servicios, Administración del sistema de seguridad social en salud, Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, Servicios de salud, Aportes sobre la nómina, Operaciones fondos de garantías, Administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales, Transferencias por cobrar, Aportes por cobrar a entidades afiliadas y Rentas parafiscales

Los derechos de cobro de las entidades contables públicas del orden nacional a diciembre 31 de 2010, después de la provisión, ascienden a la suma de \$89.628,4 MM, los cuales participan con el 27,5% del total de los Activos, saldo distribuido en las porciones corriente por valor de \$68.078,8 MM y no corriente por \$21.549,6 MM, observándose un incremento de \$23.630,7 MM, equivalente a 35,8% frente al año anterior.

El valor registrado en el grupo de deudores antes de la respectiva provisión corresponde a \$94.999,6 MM, de los cuales se han provisionado derechos, por la contingencia de pérdida, en la suma de \$5.371,2 MM.

El crecimiento en el grupo de Deudores se explica por el incremento, principalmente, de los conceptos de Recursos entregados en administración en \$21.632,1 MM, Otros deudores en \$4.041,7 MM y Avances y anticipos entregados en \$840,9 MM; contrarrestada por la disminución de los Préstamos gubernamentales otorgados en \$1.787,8 MM.

Dentro de la estructura de grupo de Deudores, el saldo más representativo es revelado por los Recursos entregados en administración por valor de \$28.553,0 MM, con el 30,1% del total. En este concepto los mayores valores se concentran en la subcuenta Encargo fiduciario – Fiducia de administración con \$25.997,3 MM, siendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el que revela el mayor saldo con \$25.462,0 MM.

El significativo incremento presentado por el rubro de Recursos entregados en administración, se debe a la incorporación de los Patrimonios Autónomos al Balance General de la Nación durante el año 2010, producto de la expedición de la Resolución 585 de diciembre de 2009 de la CGN, donde se crea el concepto de la subcuenta de Encargo Fiduciario – Fiducia de administración, la cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2010, con la finalidad de que las entidades públicas reconozcan y revelen lo correspondiente a los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente. Sin embargo, la variación más significativa la revela el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, saldo originado por "(...) los recursos del FONPET entregados por el MHCP en administración así: Consorcio FONPET \$9.67 billones, Consorcio FIDUFONPET \$3.70 billones, Consorcio FONPET 2006 \$2.19 billones, Consorcio FIDUADMINISTRADORA FONPET 2006 \$4.88 billones, Unión Temporal BBVA Horizonte \$3.49 billones, Aseguradora de Vida COLSEGUROS \$1.49 billones", según lo indica en las notas a los estados contables.

Le sigue en participación, el valor de los Préstamos concedidos por \$20.092,2 MM, con el 21,1% del total. En este concepto los mayores valores se concentran en la subcuenta Préstamos comerciales con \$14.531,6 MM, siendo el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario con \$5.080,2 MM, la entidad que mayor valor registra, seguido del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$4.804,9 MM, de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$4.318,3 MM, y el Banco Agrario de Colombia con \$3.869,3 MM; así mismo, en la subcuenta Préstamos de Vivienda por \$2.937,0 MM, registrado en su mayor parte por el Fondo Nacional del Ahorro con \$2.799,3 MM; y la subcuenta Microcrédito, el Banco Agrario de Colombia reporta un valor de \$2.346,6 MM.

El incremento de la cuenta Préstamos concedidos fue ocasionado principalmente por la subcuenta Microcrédito con \$421,7 MM, aumento registrado por el Banco Agrario de Colombia; y la subcuenta Préstamos de vivienda con \$392,5 MM, representada principalmente por el Fondo Nacional del Ahorro en \$395,7 MM. Este incremento fue contrarrestado por la disminución de los préstamos comerciales en \$320,7 MM.

La cuenta de Otros deudores por \$15.254,1 MM, con el 16,1%, del grupo, dentro de este concepto las entidades con mayores valores reportados corresponden al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$2.522,9 MM, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con \$1.046,1 MM y el PARAPAT – Patrimonio Autónomo Remanentes de Telecomunicaciones con \$751,3 MM.

El incremento que se observa en la cuenta de Otros deudores, se origina esencialmente por el aumento que presentó la subcuenta Otros deudores por valor de \$3.050,6 MM; es decir, en más del ciento veintisiete por ciento, siendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la entidad que registró en su mayor proporción esta diferencia con \$2.068,9 MM; seguido del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con \$168,7 MM.

Finalmente, la cuenta de Ingresos no tributarios con \$9.397,4 MM, representa el 9,9% del grupo, en la cual las Multas con \$5.256,3 MM y Sanciones con \$2.793,1 MM, son

los conceptos que presentan los mayores valores, destacándose la participación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, quien revela un total de \$5.033,2 MM para las primeras. En el concepto de sanciones sobresale la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –Recaudadora que registró un monto de \$2.785,8 MM.

Por otra parte, el grupo de Deudores, presenta una disminución en el saldo de la cuenta Préstamos gubernamentales otorgados, por concepto de Préstamos concedidos al gobierno general con \$6.620,2 MM, siendo el Ministerio de Hacienda y crédito Público la entidad que presentó la mayor disminución con \$7.229,0 MM, situación que se explica en las notas así: "...El saldo de esta subcuenta con respecto al de Diciembre 31 de 2009 se disminuyó en valor de \$5.673.529,6 millones por la reclasificación de los saldos de entidades a la cuenta 141647. También se disminuyó en valor de \$1.716.078,3 millones, pues los saldos de Carbocol por \$1.706.935,2 millones y de Electrificadora del Choco por \$9.143,1 millones, se reclasificaron a la cuenta 147090, porque corresponden a entidades liquidadas".

Respecto de la Provisión para deudores con \$5.371,2 MM, revela un incremento de \$952,1 MM, es decir el 21,5% en relación con el año anterior. Los conceptos mayormente provisionados corresponden a Otros deudores con \$2.763,6 MM, valores reportados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con \$1.045,5 MM, Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$582,5 MM y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior con \$171,9 MM; y los Préstamos concedidos con \$1.572,1 MM, siendo el Banco Agrario de Colombia con \$579,1 MM, la Financiera Energética Nacional con \$300,6 MM y el Fondo Nacional de Garantías S.A. con \$259,1 MM, las entidades que presentan los saldos más significativos.

• **Análisis de los Recursos entregados y recibidos en administración.**

En esta parte del análisis se presenta una comparación entre los recursos entregados en administración, concepto del activo del grupo de deudores, con los recursos recibidos en administración, concepto del pasivo, del grupo de cuentas por pagar.

Tabla 3-13

RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
CONCEPTO	VALOR		Variación	
	2010	2009	Abs.	%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28.553,0	6.920,9	21.632,1	---
Encargo fiduciario - fiducia de administración	25.997,3		25.997,3	
En administración	2.224,9	6.178,0	-3.953,0	-64,0
Encargo fiduciario - fiducia de inversión	330,7		330,7	
Encargo fiduciario - fiducia de garantía	0,1		0,1	
Encargos fiduciarios		743,0	-743,0	
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	25.290,4	4.223,2	21.067,2	---
En administración	25.290,4	4.223,2	21.067,2	---

Los Recursos entregados en administración a diciembre 31 de 2010, reflejan un importante incremento de \$21.632,1 MM, que equivale a más de trescientos por ciento de lo registrado para el año 2009, este aumento se concentra en el concepto Encargo fiduciario - Fiducia de administración en \$25.997,3 MM, registrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, variación que se explicó en la nota correspondiente al grupo de Deudores; no obstante, se advierte que esta subcuenta entró en vigencia a partir de 1° de enero de 2010.

Las entidades que presentan los mayores saldos en los Recursos entregados en administración son Ecopetrol S.A. por valor de \$630,5 MM, que corresponde a: "... los depósitos del FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.", según lo indica en las notas a los estados contables.

Le siguen en su orden el Ministerio de Educación Nacional con \$458,9 MM, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural \$174,1 MM y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con \$64,8 MM.

Por su parte, los Recursos recibidos en administración, cuenta del pasivo, presentaron un incremento significativo de \$21.067,2 MM, equivalente a más de cuatrocientos noventa y ocho por ciento en comparación al año 2009, generados principalmente por el crecimiento del saldo reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito en \$19.159,7 MM, variación originada por: "Se refleja en esta cuenta los recursos de FONPET recibidos en administración de entes Territoriales por \$16,94 billones, FNR \$ 4,02 y Dirección Nacional de estupefacientes (extinción de dominio) \$ 404,6 millones. De igual forma se refleja en esta cuenta el valor de recursos recibidos por la DTN en administración por valor total de \$4,80 billones entre los que se destaca los recibidos

del Fondo Nacional de Regalías, Ministerio de Minas. En proceso de consolidación se eliminó el valor de \$606.409 millones."

3.2.1.1.5 Inventarios

En este grupo se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Este grupo es utilizado principalmente por las empresas públicas.

El grupo de Inventarios de las entidades del nivel Nacional revelaron un monto de \$4.804,6 MM, representando el 1,5% del total del Activo, con un crecimiento de \$1.148,7 MM, es decir, el 31,4%, con respecto al año anterior. La provisión para inventarios alcanza la suma de \$39,7 MM, inferior en \$28,3 MM al año 2009.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de las cuentas del grupo de Inventarios.

Tabla 3-14

INVENTARIOS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Bienes producidos	2.338,0	48,3	1.444,2	38,8	893,7	61,9
Mercancías en existencia	1.195,7	24,7	1.096,9	29,5	98,8	9,0
Productos en proceso	495,9	10,2	372,9	10,0	123,1	33,0
Materias primas	369,7	7,6	342,3	9,2	27,4	8,0
Materiales para la prestación de servicios	288,2	5,9	284,6	7,6	3,6	1,3
Materiales para la producción de bienes	55,5	1,1	53,1	1,4	2,3	4,4
En tránsito	49,0	1,0	55,6	1,5	-6,6	-11,9
En poder de terceros	47,9	1,0	70,1	1,9	-22,3	-31,7
Envases y empaques	4,5	0,1	4,1	0,1	0,4	8,8
SUBTOTAL	4.844,3	100,0	3.723,9	100,0	1.120,4	30,1
Provisión para Protección de inventarios	39,7	0,8	68,0	1,8	-28,3	-41,6
TOTAL	4.804,6	99,2	3.655,9	98,2	1.148,7	31,4

Los incrementos más importantes que generan esta situación dentro del grupo se encuentran en las cuentas de Bienes producidos, Productos en proceso, Mercancías en existencia y Materias Primas; saldo que se contrarresta principalmente por la disminución de la cuenta de inventarios En poder de Terceros.

El análisis de estructura del grupo de Inventarios, muestra que la cuenta de Bienes producidos con \$2.338,0 MM, representa el 48,3%, con un incremento de \$893,7 MM en comparación al año anterior, en la cual, los conceptos que presentan los mayores valores corresponden a la subcuenta de Construcciones con \$1.007,8 MM, registrada en su mayoría por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural por valor de \$1.003,3 MM; seguido de las subcuentas Petróleo crudo con \$720,2 MM y Combustibles y otros derivados del Petróleo con \$473,8 MM, revelados por Ecopetrol S.A y la Refinería de Cartagena S.A.

La cuenta de Mercancías en existencia por valor de \$1.195,7 MM, representa el 24,9% correspondiendo principalmente al concepto de Bienes declarados a favor de la Nación por \$635,3 MM, donde sobresale la participación de la Dirección Nacional de Estupefacientes con \$498,2 MM, que registra "...el valor de los bienes muebles e inmuebles administrados por la DNE, que poseen fallo de extinción de dominio o decomiso definitivo, sobre aquellas sentencias que se encuentran debidamente ejecutoriadas y poseen concepto de la Subdirección Jurídica de la Dirección Nacional de Estupefacientes para ser activadas. Los valores reflejados son reportados por el Grupo FRISCO de la entidad, quienes llevan el control de los bienes que deben hacer parte de los activos del Fondo".

Asimismo, le siguen en importancia los conceptos de Combustibles y otros derivados del Petróleo por \$184,6 MM, que reporta Ecopetrol S.A. por \$165,8 MM y la Refinería de Cartagena S.A. por \$17,7 MM; y la subcuenta de Construcciones por \$89,7 MM, revelado en su mayor parte por la Central de Inversiones S.A.

La cuenta de Productos en proceso con \$495,9 MM, equivale al 10,2% de los Inventarios, siendo el concepto de Combustibles y otros derivados del Petróleo con \$458,4 MM el que registra el mayor valor, con un incremento de \$142,2 MM en comparación con el año anterior, saldo revelado en su totalidad por Ecopetrol S.A y la Refinería de Cartagena S.A.

Finalmente, la cuenta de Materias primas con \$369,7 MM, representa el 7,6% del grupo y la registra principalmente Ecopetrol S.A con \$117,6 MM y la Refinería de Cartagena S.A. con \$90,7 MM.

3.2.1.1.6 Propiedades, planta y equipo

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

A 31 de diciembre de 2010 las Propiedades, planta y equipo revelan un saldo consolidado de \$48.288,7 MM, que equivale el 14,8% del total del activo, valor que resulta de disminuirle al costo histórico por \$86.776,5 MM la cuantía de las respectivas depreciaciones, amortizaciones y provisiones por \$38.487,9 MM. Esto quiere decir que al Activo se ha depreciado, provisionado o amortizado en un 44,4% de su valor original.

En la siguiente tabla se presenta el valor revelado en el grupo de Propiedades, planta y equipo, separado el costo histórico de las depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Tabla 3-15

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Costo histórico	86.776,5	100,0	76.976,6	100,0	9.800,0	12,7
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	38.487,9	44,4	34.570,4	44,9	3.917,4	11,7
TOTAL	48.288,7	55,6	42.406,1	55,1	5.882,5	13,9

Este grupo presenta una variación de \$5.882,5 MM en relación con el año inmediatamente anterior, que corresponde al 13,9%. Situación que se explica en el aumento de las cuentas de Maquinaria y equipo por \$2.838,4 MM y Edificaciones por \$1.897,7 MM reportados en su mayoría por Ecopetrol S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional con \$2.259,1 MM y con \$255,7 MM para el primer concepto, y \$1.128,4 MM y \$281,5 MM, para el segundo; igualmente se presenta un incremento en la cuenta Propiedades, planta y equipo en mantenimiento por \$1.375,8 MM, cifra revelada por el Ministerio de Defensa Nacional por \$1.374,3 MM.

En la siguiente tabla se presenta la estructura de las cuentas que conforman el costo histórico del grupo de Propiedades, planta y equipo.

Tabla 3-16

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COSTO HISTÓRICO A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Plantas, ductos y túneles	20.997,7	24,2	20.007,5	26,0	990,2	4,9
Maquinaria y equipo	19.054,3	22,0	16.215,9	21,1	2.838,4	17,5
Edificaciones	11.047,3	12,7	9.149,6	11,9	1.897,7	20,7
Construcciones en curso	7.813,1	9,0	7.784,0	10,1	29,1	0,4
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.503,7	7,5	6.557,9	8,5	-54,2	-0,8
Redes, líneas y cables	4.723,0	5,4	4.060,6	5,3	662,3	16,3
Equipos de comunicación y computación	4.675,7	5,4	4.215,9	5,5	459,8	10,9
Tenores	2.985,9	3,4	2.704,1	3,5	281,8	9,7
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	2.069,3	2,4	693,5	0,9	1.375,8	158,4
Bienes muebles en bodega	1.877,6	2,2	1.811,4	2,4	66,3	3,7
Maquinaria, planta y equipo en montaje	1.254,2	1,4	395,3	0,5	858,8	—
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.170,0	1,3	1.043,7	1,4	126,3	12,1
Equipo médico y científico	1.121,4	1,3	1.056,3	1,4	64,8	5,1
Propiedades, planta y equipo no explotados	622,8	0,7	509,6	0,7	113,2	22,2
Propiedades, planta y equipo en tránsito	378,1	0,4	452,7	0,6	-74,6	-16,5
Propiedades de inversión	319,2	0,4	157,3	0,2	162,0	103,0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	105,0	0,1	91,0	0,1	15,0	16,5
Semovientes	55,8	0,1	49,2	0,1	6,6	13,3
Plantaciones agrícolas	20,9	0,0	11,2	0,0	9,8	87,7
TOTAL COSTO HISTÓRICO	86.776,5	100,0	76.976,6	100,0	9.800,0	12,7

En el análisis de estructura del grupo Propiedades, planta y equipo se destaca el concepto de Planta, ductos y túneles por \$20.997,7 MM, equivalente al 24,2% del costo histórico de los bienes, resaltándose los valores registrados en la subcuenta Oleoductos con \$9.746,2 MM, revelado principalmente por el Oleoducto Central S.A. por un valor de \$6.279,0 MM, que se explica por "los activos instalados en las estaciones de Cupiagua, Cusiana, Porvenir, Miraflores, La Belleza, el terminal de Coveñas y la línea troncal, que corresponden a casetas y campamentos, maquinaria y equipo y ductos; así como el llenado de línea necesario para la operatividad del oleoducto"¹⁵. Otras entidades que revelan valores importantes en este concepto, son Ecopetrol S.A. con \$2.276,9 MM y Oleoducto de Colombia S.A. con \$1.189,9 MM.

Otra subcuenta importante dentro de esta cuenta se relaciona con Plantas de generación con \$5.500,5 MM, reportadas en su mayoría por ISAGEN S.A. con \$3.499,3 MM y la Empresa Multipropósito de Urrá S.A. con \$1.000,7 MM. Igualmente, se presenta un saldo significativo en la subcuenta Subestaciones y/o estaciones de regulación con \$2.257,5 MM que revela con el mayor valor Interconexión Eléctrica S.A. con \$1.504,0 MM. Así mismo, la subcuenta Poliductos revela un valor de \$1.783,5 MM que registra Ecopetrol S.A.

Seguendo con el análisis de representatividad dentro del grupo, sigue en importancia la cuenta Maquinaria y equipo con \$19.054,3 MM, que representa un 21,1% del total del

¹⁵Oleoducto Central S.A. Notas específicas a los estados contables

grupo, que se revela principalmente en la subcuenta Maquinaria industrial por valor de \$15.603,3 MM, en donde Ecopetrol S.A. con \$13.053,6 MM, la Refinería de Cartagena S.A. con \$1.135,3 MM y Polipropileno del Caribe S.A. con \$886,5 MM presentan los saldos más importantes. De la misma forma, sobresale la subcuenta Armamento y equipo reservado con \$2.055,1 MM, revelado por el Ministerio de Defensa Nacional con \$1.777,4 MM.

En la estructura del grupo sobresale, además, la cuenta de Edificaciones con un valor de \$11.047,3 MM, que equivale a un 12,7%, en la cual es significativo el valor en la subcuenta Edificios y casas con \$6.688,3 MM revelado principalmente por Ecopetrol S.A. con \$1.247,3 MM y el Ministerio de Defensa Nacional con \$985,6 MM y la Empresa Multipropósito de Urrá con \$794,7 MM; otra cuenta representativa es Tanques de almacenamiento con \$1.434,9 MM registrado por Ecopetrol S.A. con \$1.409,9 MM y, igualmente, es importante el saldo en la subcuenta Oficinas con \$543,3 MM que reporta el Ministerio de Defensa Nacional con \$273,7 MM, la U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos con \$35,4 MM y la Superintendencia de Notariado y registro con \$29,5 MM.

Otra cuenta que presenta un saldo considerable es Construcciones en curso con un valor de \$7.813,1 MM que equivale a un 9,0% del saldo del costo histórico del grupo, siendo la cuenta Edificaciones la que presenta el saldo de mayor consideración con \$6.229,1 MM, reportado en su mayoría por Ecopetrol S.A. con \$3.237,2 MM donde "los valores más representativos corresponden a proyectos como el desarrollo de Castilla, Perforaciones de pozos de Apiay, Yanigui - Operación directa, perforación de pozos en el campo Rubiales - Operación asociada, la construcción de la Estación Chichimene, la construcción del Sistema Pozos Colorados - Galán y la infraestructura de transporte de crudos pesados"¹⁴, seguido del saldo revelado por la Refinería de Cartagena S.A. con \$1.975,7 MM.

Otra subcuenta que es representativa dentro de Construcciones en curso es Plantas, ductos y túneles con \$1.475,9 MM, siendo ISAGEN S.A. con \$919,4 MM, Oleoducto Central S.A. con \$355,7 MM y Ecopetrol S.A. con \$126,3 MM las entidades que registran los mayores valores.

Finalmente, otra cuenta que presenta un valor considerable es Equipos de transporte, tracción y elevación con un saldo de \$6.503,7 MM, equivalente al 7,5%, especialmente en las subcuentas Aéreo con \$3.370,8 MM, siendo el Ministerio de Defensa Nacional con \$3.130,6 MM la entidad que registra el saldo más sobresaliente, de la misma forma en la subcuenta Terrestre con \$2.372,0 MM revelados en su mayoría por la Policía Nacional con \$902,3 MM y el Ministerio de Defensa con \$793,0 MM.

En la siguiente tabla se presenta la estructura de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del grupo de Propiedad, planta y equipo.

¹⁴Ecopetrol S.A. Notas específicas a los estados contables

Tabla 3-17

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Depreciación acumulada (Cr)	37.660,2	100,0	34.228,1	100,0	3.432,0	9,7
Plantas ductos y túneles	13.875,8	36,8	12.839,7	37,5	1.036,2	8,1
Maquinaria y equipo	11.436,4	30,4	10.724,3	31,3	712,1	6,6
Equipos de transporte, tracción y elevación	3.366,3	9,0	2.962,7	8,7	403,6	13,6
Equipos de comunicación y computación	2.961,2	7,9	2.608,7	7,6	352,5	13,5
Edificaciones	2.798,0	7,4	2.382,3	7,0	415,6	17,4
Redes, líneas y cables	1.672,6	4,5	1.416,2	4,1	256,4	18,3
Muebles, enseres y equipo de oficina	785,5	2,1	701,6	2,1	83,9	12,0
Equipo médico y científico	605,3	1,6	537,2	1,6	68,1	12,7
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	59,0	0,2	52,4	0,2	6,6	12,7
Amortización acumulada (Cr)	23,2	100,0	16,7	100,0	6,5	25,8
Sernovientes	20,6	88,9	16,4	87,7	4,2	25,8
Plantaciones agrícolas	2,6	11,1	2,3	12,3	0,3	11,5
Depreciación diferida	1.210,9	100,0	1.023,0	100,0	187,9	18,4
Exceso fiscal sobre la contable	1.745,8	144,9	1.460,2	142,7	285,6	19,6
Defecto fiscal sobre la contable (cr)	534,9	44,2	437,1	42,7	97,7	22,4
Provisiones para protección de Propiedades, planta y equipo (Cr)	2.115,6	100,0	1.340,7	100,0	765,8	56,7
Edificaciones	735,0	34,7	436,0	32,3	298,9	68,6
Maquinaria y equipo	582,0	27,5	365,1	27,1	216,9	59,6
Plantas ductos y túneles	267,8	12,7	112,5	8,3	155,3	138,0
Terrenos	244,5	11,6	277,9	20,6	-33,4	-12,0
Redes, líneas y cables	179,2	8,5	63,0	4,7	116,2	184,6
Equipos de comunicación y computación	42,3	2,0	36,8	2,7	5,5	14,9
Equipos de transporte, tracción y elevación	40,3	1,9	32,6	2,4	7,7	23,7
Equipo médico y científico	18,1	0,9	20,2	1,5	-2,1	-10,3
Muebles, enseres y equipo de oficina	5,9	0,3	5,2	0,4	0,7	13,1
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,2	0,0	0,2	0,0	0,0	-6,7
Sernovientes	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	15,8
TOTAL	38.487,9		34.670,4		3.817,4	11,3

El saldo registrado para el cierre de 2010 en la cuenta Depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo asciende a \$37.660,2 MM, cifra que se incrementa con relación al año 2009 en \$3.432,0 MM, equivalente a un 9,7%, originado especialmente en el aumento de las subcuentas Plantas, ductos y túneles por valor de \$1.036,2 MM, registrado principalmente por el Oleoducto Central S.A. con \$418,6 MM, ISAGEN S.A. con \$214,7 MM y Ecopetrol S.A. con \$184,0 MM, así como por Maquinaria y equipo por \$712,1 MM, revelado por Ecopetrol S.A. con \$256,7 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$138,3 MM y la Refinería de Cartagena S.A. con \$131,4 MM.

Las subcuentas más representativas dentro de la cuenta de Depreciación acumulada son Plantas, ductos y túneles con \$13.875,8 MM que revelan en su mayoría el Oleoducto Central S.A. con \$5.584,4 MM, Ecopetrol S.A. con \$2.830,1 MM e ISAGEN S.A. con \$2.527,8 MM, seguido del saldo que se revela en la subcuenta Maquinaria y

Equipo con \$11.436,4 MM siendo Ecopetrol S.A. la entidad que registra el mayor valor con \$8.645,9 MM.

En relación con la Depreciación diferida¹⁵, ésta registra para este período un saldo de \$1.210,9 MM, que se obtiene de restar al saldo registrado en la subcuenta Exceso fiscal sobre la contable (que equivale al valor reportado por ISAGEN S.A. con \$1.079,4 MM, Interconexión Eléctrica S.A. con \$525,9 MM, Polipropileno del Caribe S.A. con \$95,2 MM, Metrotel Redes S.A. con \$36,4 MM y Transelca S.A. con \$9,0 MM), el monto de la subcuenta Defecto fiscal sobre la contable (que equivale a los saldos reportados por Interconexión Eléctrica S.A. con \$525,9 MM y Transelca S.A. con \$9,0 MM).

El saldo total revelado por concepto de Provisiones para protección de Propiedades, planta y equipo alcanza un valor de \$2.115,6 MM, los mayores valores a nivel de subcuenta están revelados en Edificaciones con \$735,0 MM que reporta primordialmente el Ministerio de Defensa Nacional, Maquinaria y equipo con \$582,0 MM y Plantas, ductos y túneles con \$347,8 MM revelado en su mayoría por Ecopetrol S.A. con \$212,6 MM.

Este concepto presenta un crecimiento en comparación con la vigencia anterior por \$765,8 MM, que en términos porcentuales es del 56,7%, principalmente por el aumento de los saldos registrados en la subcuenta Edificaciones con \$298,9 MM, que registran la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca con \$109,0 MM y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario con \$107,1 MM; igualmente, Maquinaria y equipo con \$216,9 MM, revelado por la Refinería de Cartagena S.A. con \$153,6 MM y Ecopetrol S.A. con \$60,4 MM y, por último, Plantas, ductos y túneles con \$155,3 MM, saldo registrado por Ecopetrol S.A.

Registro contable de las Propiedades, planta y equipo en la porción corriente.

Las entidades que se encuentran en proceso de liquidación para la elaboración y presentación del balance general a la CGN aplican el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de éste, y en el cual se señala que durante el proceso de liquidación los activos y pasivos se clasifican en corriente.

En la tabla siguiente se presentan las entidades en liquidación que revelan la información de las propiedades, planta y equipo en la porción corriente, valor que a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$26,0 MM.

¹⁵ Representa el valor acumulado de las diferencias que resultan entre la depreciación contable y la fiscal.

Tabla 3-18

ENTIDADES QUE REPORTAN VALORES EN LA PORCIÓN CORRIENTE DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Millones de pesos	
CONCEPTO	VALOR
E.S.E. Antonio Nariño	17.785,8
Caja Nacional de Previsión Social	6.274,5
Empresa Territorial para la Salud	1.775,0
Electrificadora del Tolima S.A. -E.S.P.	179,8
UCN Sociedad Fiduciaria S.A.	2,1
Electrificadora del Cesar S.A. -E.S.P.	0,3
TOTAL	26.017,5

3.2.1.1.7 Bienes de uso público e históricos y culturales

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de las entidades contables públicas que conforman el Balance General Consolidado de la Nación. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

El grupo de Bienes de uso público e históricos y culturales revela un valor de \$30.615,0 MM para la vigencia 2010, que equivale al 9,4% del total de los activos, presentando una variación negativa de \$1.856,1 MM, que en términos porcentuales equivale al 5,7% del total del grupo en relación con el año 2009.

Esta disminución tiene su explicación en la baja de la cuenta de Bienes de uso público en servicio – concesiones por \$3.684,3 MM en comparación con el año anterior, básicamente en la subcuenta Red terrestre que reporta el Instituto Nacional de Concesiones, originado en el ajuste realizado por “la aplicación del concepto No. 20111-150282 del 18 de enero del 2010, expedido por la Contaduría general de la Nación. En el que se solicita revertir el valor reconocido en exceso que correspondía exclusivamente al recaudo por peajes en la cuenta 1711...”¹⁶

Esta variación se encuentra contrarrestada por el aumento de la cuenta Bienes de uso público en construcción – concesiones por \$1.125,1 MM, en especial en la subcuenta Red terrestre, variación que se explica en el aumento del registro “del capital privado y el recaudo de peajes para las concesiones terrestres en el año 2010, según lo

¹⁶ Solicitud de aclaración de la Información enviada por el Instituto Nacional de Concesiones

establecido en la resolución No. 237 de 20 de agosto del 2010, en la que se establece que la inversión del capital privado se hará mediante el reconocimiento de un débito en la cuenta 1706 Bienes de uso público en construcción – Concesiones...”¹⁷

En la siguiente tabla se observa en detalle el grupo Bienes de uso público e históricos y culturales a nivel de cuenta presentado en forma comparativo.

Tabla 3-19

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Bienes de beneficio y uso público en servicio	13.885,2	41,8	13.461,7	38,0	423,6	3,1
Bienes de beneficio y uso público en servicio - concesiones	8.171,6	24,6	11.855,9	32,5	-3.684,3	-31,1
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción	5.919,8	17,8	5.860,2	16,6	59,6	1,0
Bienes de beneficio y uso público en construcción - concesiones	3.481,8	10,5	2.356,7	6,7	1.125,1	47,7
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales entregados en administración	1.675,8	5,0	1.690,4	4,8	-14,5	-0,9
Bienes históricos y culturales	112,7	0,3	182,1	0,5	-69,5	-38,1
SUBTOTAL	30.246,7	100,0	30.406,8	100,0	-1.660,2	-5,5
Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público	2.851,7	9,9	2.919,9	8,3	-68,1	-2,6
TOTAL	30.615,0		32.471,1		-1.856,1	-5,7

La cuenta que presenta el saldo más importante corresponde a Bienes de uso público en servicio con \$13.885,2 MM, que representa al 41,8% del grupo, contabilizado en su mayoría en la subcuenta Red terrestre con \$6.942,9 MM revelado por el Instituto Nacional de Vías; igualmente, en Red aeroportuaria con \$6.694,2 MM, que registra la U.A.E. de la Aeronáutica Civil.

Otra de las cuentas que presenta un saldo relevante es Bienes de uso público en servicio – concesiones con \$8.171,6 MM, equivalente al 24,6% del total del grupo, en donde la subcuenta que presenta el saldo más importante es Red terrestre con \$5.024,6 MM, registrado por el Instituto Nacional de Concesiones, seguida del concepto Red aeroportuaria con \$2.703,1 MM, que reporta la U.A.E. de la Aeronáutica Civil.

Así mismo, sobresale dentro del grupo el concepto Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción con \$5.919,8 MM, principalmente registrados en la subcuenta Red terrestre con \$5.634,8 MM por el Instituto Nacional de Vías, entre otros.

La entidad que reporta valor en la cuenta de Bienes de uso público en construcción – concesiones con \$3.481,8 MM es el Instituto Nacional de Concesiones; igualmente, es importante el monto revelado por el Instituto Nacional de Vías que presenta por concepto de Bienes de uso público e históricos y culturales entregados en administración un valor de \$1.675,8 MM y, finalmente se destaca el saldo revelado por el Ministerio de Cultura con \$112,7 MM.

3.2.1.1.8 Recursos naturales no renovables

¹⁷ Solicitud de aclaración de la Información enviada por el Instituto Nacional de Concesiones

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los recursos naturales no renovables que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación. También incluye las inversiones orientadas a su explotación.

En la siguiente tabla se observa en detalle el grupo Recursos naturales no renovables a nivel de cuenta presentado en forma comparativa.

Tabla 3-20

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Recursos naturales no renovables en explotación	43.290,1	66,3	29.393,3	61,5	13.896,8	47,3
Inversiones en recursos naturales no renovables en explotación	21.999,9	33,7	18.410,9	38,5	3.588,9	19,5
Subtotal	65.289,9	100,0	47.804,2	100,0	17.485,7	36,6
Amortización acumulada de inversiones en recursos naturales no renovables en explotación (cr)	11.261,5	43,2	9.380,6	52,8	1.880,9	20,1
Ajustamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación (cr)	14.813,5	56,8	8.387,9	47,2	6.425,6	76,6
Subtotal Ajustamiento y Amortizaciones	26.075,0	100,0	17.768,5	100,0	8.306,5	46,7
TOTAL	89.215,0		65.572,7		23.642,3	26,6

Para la vigencia 2010, el grupo Recursos naturales no renovables presenta un saldo neto de \$39.215,0 MM, después de restarle la amortización y el agotamiento, valor que representa el 12,0% del total del activo, con un aumento significativo de \$9.179,2 MM, que corresponde al 30,6% en relación con el año inmediatamente anterior, como consecuencia del incremento del valor de las reservas y de las inversiones en la explotación y desarrollo de las mismas, principalmente.

La cuenta de Recursos naturales no renovables en explotación presenta al finalizar 2010 un saldo de \$43.290,1 MM, de los cuales \$31.678,2 MM corresponden al concepto de Yacimientos, y \$11.611,9 MM a Minas. Esta cuenta se incrementa en un 47,3% en relación con el año 2009, explicada en el aumento de las reservas probadas de petróleo y gas, y por los nuevos descubrimientos realizados por las distintas compañías petroleras que reporta la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como por el aumento del precio de los Hidrocarburos durante el año 2010¹⁸.

Las Inversiones en recursos naturales no renovables en explotación al cierre de 2010 registran \$21.999,9 MM, cifra revelada por Ecopetrol S.A., y corresponde al valor acumulado de los costos de adquisición y de exploración de los proyectos aprobados para desarrollo¹⁹, con un aumento de \$3.588,9 MM, que equivale al 26,2%, en comparación al año 2009.

¹⁸ Según información suministrada por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía
¹⁹ En: http://www.ecopetrol.com.co/documentos/47318_Estados_Financieros_No_Consolidados_2010.pdf Ecopetrol S.A. Notas específicas a los estados financieros no consolidados. Años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2010. pg. 12.

El Agotamiento acumulado de los recursos naturales no renovables en explotación asciende a \$14.813,5 MM, de los cuales \$10.181,1 MM corresponden a Yacimientos, revelado por Ecopetrol S.A. y el Ministerio de Minas y Energía, según información que le suministra la Agencia Nacional de Hidrocarburos; así mismo, \$4.632,3 MM corresponden al concepto de Minas reportada por el mismo Ministerio con la información suministrada por la Dirección de Minas. Se incrementó en \$6.425,6 MM, valor superior en 76,6% al valor reportado para el año anterior, que se explica por una mayor explotación de las unidades extraídas de los recursos naturales no renovables.

Finalmente, la Amortización acumulada de las inversiones en recursos naturales no renovables en explotación al cierre de 2010 asciende a \$11.261,5 MM, superior en 20,7% al valor revelado en la vigencia anterior. Para amortizar estas inversiones, Ecopetrol S.A. aplica el método de unidades técnicas de producción sobre la base de las reservas probadas desarrolladas por campo sin regalías²⁰.

3.2.1.1.9 Otros activos

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Los Otros activos al cierre del período contable 2010 revelan un valor de \$55.268,6 MM, que equivale al 17,0% del total del activo, cifra superior en \$7.219,9 MM a la registrada en la vigencia 2009, que en términos porcentuales corresponde a un 15,0%.

Esta Variación se presenta en su mayoría por el incremento del saldo de la cuenta de Valorizaciones por \$6.430,4 MM, principalmente en las subcuenta de Terrenos con \$2.171,9 MM, registrada por Ecopetrol S.A. con \$1.227,9 MM, la Refinería de Cartagena S.A. con \$260,3 MM y la Universidad Nacional de Colombia con \$244,6 MM, entre otros; igualmente se presenta un incremento importante en la subcuenta Edificaciones con \$1.604,2 MM, diferencia reportada por Ecopetrol S.A. con \$741,6 MM, la Policía Nacional con \$272,8 MM y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con \$261,4 MM.

La subcuenta Inversiones en entidades del exterior registra un aumento de \$1.144,0 MM, reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así como en la subcuenta Maquinaria y equipo con \$1.080,9 MM, revelado en su mayoría por Ecopetrol S.A. con \$801,6 MM, explicado por el aumento de las valorizaciones "por la terminación de los contratos de asociación Santiago de las Atalayas, (...) Cocorná, y la extensión de los contratos ACN (...) y Casanare (...) el cual incluye Gargero, Estero, Orocué, Corocora, Casanare y por ajuste de avalúos durante el 2010..."²¹.

²⁰ En: http://www.ecopetrol.com.co/documentos/47318_Estados_Financieros_No_Consolidados_2010.pdf Ecopetrol S.A. Notas específicas a los estados financieros no consolidados. Años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2010. pg. 12.
²¹ Ecopetrol S.A. Notas de carácter específico

En la siguiente tabla se observa en detalle el grupo Otros activos a nivel de cuenta presentado en forma comparativa.

Tabla 3-21

OTROS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Valorizaciones	33.736,4	61,0	27.306,0	56,8	6.430,4	23,5
Cargos diferidos	8.343,8	18,2	8.418,3	17,5	575,5	6,2
Bienes entregados a terceros	6.663,3	10,9	6.299,6	10,9	363,8	7,4
Intangibles	5.379,2	9,7	4.680,4	9,7	698,8	14,9
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.082,6	2,0	1.876,7	3,9	794,1	42,9
Reserva financiera actuarial	1.070,4	1,9	1.052,0	2,2	18,4	1,8
Derechos en fideicomiso	472,4	0,9	327,5	0,7	144,9	44,3
Bienes de arte y cultura	377,0	0,7	338,3	0,7	38,8	11,4
Bienes recibidos en dación de pago	246,8	0,4	226,7	0,5	20,1	8,2
Obras y mejoras en propiedad ajena	132,7	0,2	138,2	0,3	5,4	3,9
Bienes adquiridos en "Leasing Financiero"	18,1	0,0	10,2	0,0	7,9	77,7
Activos adquiridos de instituciones inscriptas	0,4	0,0	0,3	0,0	0,1	4,7
Subtotal	67.108,2	108,3	49.694,8	109,8	17.413,4	35,1
Amortización acumulada de intangibles (Cr)	1.332,6	2,4	1.109,4	2,3	223,2	20,1
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	372,3	0,7	361,1	0,8	11,2	3,2
Provisiones bienes recibidos en dación de pago (Cr)	119,8	0,2	100,6	0,2	19,2	19,1
Provisiones para protección de bienes entregados a terceros (Cr)	10,9	0,0	11,6	0,0	0,7	5,9
Devaluación de bienes adquiridos en leasing financiero (Cr)	0,9	0,0	3,0	0,0	2,1	21,1
Subtotal amortización, provisiones y devaluación	1.836,7	9,3	1.896,6	9,8	251,1	15,8
TOTAL	68.288,6	100,0	51.591,4	100,0	16.697,2	24,3

La cuenta de Valorizaciones es el concepto de mayor representatividad dentro del grupo de Otros activos con un valor de \$33.736,4 MM, equivalente al 61,0% del total del grupo, destacándose la subcuenta Terrenos por \$11.479,9 MM, que revelan, entre otros, el Ministerio de Defensa Nacional con \$4.296,5 MM, Ecopetrol S.A. con \$1.355,6 MM, la Universidad Nacional de Colombia con \$1.244,8 MM, la Policía Nacional con \$945,5 MM y el Instituto Colombiano Agropecuario con \$314,2 MM.

Le sigue la valorización de Edificaciones con \$7.806,1 MM, reportados en su mayoría por Ecopetrol S.A. con \$1.515,0 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$1.127,8 MM, la Policía Nacional con \$905,5 MM, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con \$359,6 MM y el Consejo Superior de la Judicatura con \$303,2 MM. Así mismo, sobresale la valorización de Maquinaria y equipo con \$4.704,8 MM, saldo registrado principalmente por Ecopetrol S.A. como resultado de "la culminación durante el 2009 del proceso de valoración económica de los bienes que conforman el rubro de propiedades plantas y equipos de la Empresa..."²²

La Valorización de Redes, líneas y cables revela un valor de \$3.870,7 MM, en la que entidades tales como Interconexión Eléctrica S.A. con \$1.644,3 MM, Ecopetrol S.A. con \$756,3 MM, Empresa de Energía de Boyacá S.A. - E.S.P. con \$455,0 MM, Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. - E.S.P. con \$196,6 MM y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. - E.S.P. con \$183,6 MM, presentan los saldos más significativos. Le sigue la

²² Ecopetrol S.A. Notas de carácter específico

valorización de Plantas, ductos y túneles con \$2.470,3 MM, siendo Interconexión Eléctrica S.A. con \$737,0 MM, ISAGEN S.A. con \$590,3 MM, Ecopetrol S.A. con \$233,8 MM, E.S.P. Transelca S.A. con \$203,2 MM y el Oleoducto de Colombia S.A. con \$196,9 MM. las entidades que reportan los valores más importantes.

Siguiendo con el análisis de estructura del grupo de Otros activos sobresale el valor revelado en la cuenta Cargos diferidos con \$8.343,8 MM, que representa el 16,2% del total del grupo, siendo el concepto Materiales y suministros de \$2.635,9 MM el mayor valor registrado, que reporta principalmente el Ministerio de Defensa Nacional con \$2.093,6 MM. Igualmente, el concepto de Descuento en bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo con \$1.821,5 MM, valor revelado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que "refleja en esta cuenta el saldo de los descuentos originados en la colocación de los Títulos Tes B"²³.

Por su parte, el concepto de Impuesto diferido registra un saldo de \$1.598,3 MM, revelado especialmente por Ecopetrol S.A. con \$1.440,9 MM que se genera por "las diferencias temporales entre la utilidad comercial y la renta líquida fiscal, por efectos de la no deducibilidad en el período de algunos gastos contables o la existencia de ingresos fiscales que no deben reflejarse en la contabilidad normativa. Este rubro está calculado sobre las diferencias patrimoniales de las cuentas de provisiones, los cuales son deducibles fiscalmente en periodos futuros y no en el año en que se causan contablemente"²⁴.

En el grupo de Otros activos se destaca por representatividad la cuenta Bienes entregados a terceros con \$5.651,3 MM, que corresponde al 10,2% del total del grupo, revelados en su mayoría en la subcuenta de Bienes inmuebles entregados en administración con \$3.898,3 MM, reportados especialmente por el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones con \$3.554,0 MM.

Por último, la cuenta Intangibles registra un valor de \$5.379,2 MM, que equivale al 9,7% del total del grupo, resaltando la subcuenta Crédito Mercantil con \$3.739,1 MM, reportado especialmente por Ecopetrol S.A. con \$2.815,8 MM y Positiva Compañía de Seguros con \$687,1 MM.

Otro concepto de los Activos intangibles es el de Software con \$740,8 MM, saldo reportado, entre otros, por Ecopetrol S.A. con \$97,4 MM, la Registraduría Nacional del Estado Civil con \$72,6 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$45,1 MM, la Policía Nacional con \$40,6 MM e Interconexión Eléctrica S.A. con \$30,7 MM, entre otros. Igualmente, la subcuenta Licencias con \$625,2 MM presenta un valor importante, que reportan en su mayoría Ecopetrol S.A. con \$134,2 MM, la Registraduría Nacional del Estado Civil con \$124,3 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$49,3 MM, Internexa S.A. con \$40,2 MM, y la Refinería de Cartagena S.A. con \$27,4 MM.

²³ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Notas de carácter específico

²⁴ Ecopetrol S.A. Notas de carácter específico

3.2.1.2 Notas al Pasivo

3.2.1.2.1 Operaciones de entidades financieras

Esta nota corresponde al grupo de pasivos denominado Operaciones de banca central e instituciones financieras; no obstante, teniendo en cuenta que las operaciones que realiza el banco central se consideran en un informe independiente, el desarrollo de este análisis se efectúa para las demás entidades financieras, en lo relacionado con el valor de los recursos captados por estas entidades y las entidades descentralizadas de fomento y desarrollo regional, de acuerdo con las normas especiales que rigen esta clase de operaciones y entidades.

Tabla 3-22

OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	Miles de millones de pesos					
	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR		
Certificados de depósito a término	5.271,2	34,5	4.784,5	35,9	486,7	10,2
Depósitos de ahorro	4.664,5	30,6	3.994,1	29,9	670,4	16,8
Depósitos especiales	3.223,8	21,1	2.582,0	19,4	641,8	24,9
Cuentas corrientes	1.403,7	9,2	1.349,8	10,1	53,9	4,0
Cuentas de ahorro especial	478,5	3,1	382,0	2,9	96,5	25,3
Otras operaciones de captación y servicios financieros	217,6	1,4	246,4	1,8	-28,8	-11,7
TOTAL CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	15.259,4	100,0	13.338,9	100,0	1.920,5	14,4

Las Operaciones de captación y servicios financieros presentan un saldo de \$15.259,4 MM al finalizar el año 2010, registrando un incremento del 14,4%, respecto al año inmediatamente anterior, donde estas operaciones ascendieron a \$13.338,9 MM, el cual obedece básicamente al aumento registrado en los depósitos especiales y en los depósitos de ahorro, que muestran variaciones del 24,9% y 16,8%, al pasar de \$2.582,0 MM a \$3.223,8 MM y de \$3.994,1 MM a \$4.664,5 MM, respectivamente. De otra parte, las Otras operaciones de captación y servicios financieros presentan una disminución de \$28,8 MM, equivalente al 11,7%.

El rubro de Certificados de depósito a término es el concepto más representativo con el 34,5% del total como sucedió en el año 2009, con una participación del 35,9%. En segundo lugar, los depósitos de ahorro por un valor de \$4.664,5 MM que corresponden al 30,6%. Posteriormente los Depósitos especiales que registran porcentajes de representatividad del 21,1% y 19,4%, al cierre del periodo contable 2010 y 2009, respectivamente.

Las entidades que revelan los mayores valores de los certificados de depósito a término que ascienden a \$5.271,2 MM, son en su orden: la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$3.574,4 MM y el Banco de Comercio Exterior con \$1.290,9 MM. Entre tanto, los Depósitos de ahorro por \$4.664,5 MM, están representados en un alto porcentaje

por las operaciones realizadas por el Banco Agrario de Colombia con \$3.762,0 MM, y en menor cuantía la Caja de Vivienda Militar que registra la suma de \$902,5 MM.

Por corresponder las operaciones de captación y servicios financieros a pasivos de las entidades financieras, se presenta una mayor desagregación del comportamiento de estas entidades en el consolidado del nivel nacional, en el numeral 4.5, en el cual se realiza un análisis más detallado de la situación y los resultados del sector financiero nacional al 31 de diciembre de 2010, comparativo con el 2009.

3.2.1.2.2 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Las Operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la entidad pública de recursos, bienes o servicios, mediante empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública y crédito de proveedores, con plazo para su pago.

Por su parte, las Operaciones de financiamiento con la banca central corresponden a los préstamos que obtiene el Gobierno Nacional por parte del Banco de la República.

Las Operaciones de crédito público que se revelan en el Balance General Consolidado del nivel Nacional a diciembre 31 de 2010, se originan inicialmente en un proceso de agregación de los valores reportados individualmente por las entidades que tienen este tipo de obligaciones; este resultado agregado es objeto de deducciones o eliminaciones de los valores recíprocos generados con entidades que pertenecen al mismo proceso de consolidación²⁵, con lo cual se obtiene el saldo consolidado que representa las operaciones de crédito público netas, o con terceros como se registra en la siguiente tabla:

Tabla 3-23

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE			
CONCEPTO	Miles de millones de pesos		
	2010		CONSOLIDADO
	AGREGADO	OPERACIÓN RECÍPROCA	
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS	142.365,2	40.025,8	102.339,9
Operaciones Internas de Corto Plazo	7.229,0	2.332,5	4.896,5
Operaciones Internas de Largo Plazo	135.136,0	37.693,3	97.442,7
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS	62.728,1	0,0	62.728,1
Operaciones Externas de Corto Plazo	8,0	0,0	8,0
Operaciones Externas de Largo Plazo	62.720,1	0,0	62.720,1
FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	0,0	0,0	0,0
TOTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	205.093,9	40.025,8	165.068,6

²⁵Se exceptúan de eliminarse los Títulos de Tesorería - TES adquiridos por los Fondos de Pensiones a pesar de que éstos hacen parte del consolidado, teniendo en cuenta que estos recursos son de terceros.

El valor agregado o valor bruto de las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central, reportado por cada entidad del nivel nacional alcanza la suma de \$205.093,9 MM, de los cuales \$40.025,3 MM corresponden a valores u operaciones recíprocas entre las entidades del nivel nacional, que al eliminarse en el proceso de consolidación, presenta el resultado consolidado de \$165.068,6 MM, valor sobre el cual se harán los respectivos análisis comparativos.

Las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central a diciembre 31 de 2010 totalizaron \$165.068,6 MM, las que representan en términos porcentuales el 35,7% del total de las obligaciones del Sector Público Nacional y el 30,2% del PIB, que en comparación con las obligaciones de la vigencia precedente de \$151.416,8 MM, se registra un aumento del 9,0%.

Del total de estas obligaciones, el 62,0% corresponde a Operaciones de crédito público internas y el 38,0% restante a Operaciones de crédito público externas y al financiamiento con banca central.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central de acuerdo con su liquidez.

Tabla 3-24

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL CLASIFICADAS POR LIQUIDEZ A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	Miles de millones de pesos					
	2010			2009		
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS	102.339,9	62,0	18,7	88.828,0	58,8	17,4
Corto Plazo	4.896,5	0,0	0,9	1.760,6	1,2	0,3
Corriente	4.896,5	0,0	0,9	1.750,5	1,2	0,3
Largo Plazo	97.443,4	59,0	17,8	86.777,4	57,3	17,1
Corriente	9314,0	5,8	0,2	4.446,3	3,0	1,1
No corriente	88.129,4	53,2	17,6	81.331,1	53,7	16,0
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS	62.728,1	38,0	11,4	62.862,6	41,8	12,4
Corto Plazo	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Corriente	8,0	0,0	0,0	14,9	0,0	0,0
No corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Largo Plazo	62.720,1	38,0	11,5	62.877,2	41,8	12,4
Corriente	2.210,5	1,3	0,4	3.412,6	2,3	0,7
No corriente	60.509,6	36,7	11,1	59.464,6	39,3	11,7
FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	165.068,6	100,0	30,2	151.416,8	100,0	29,8

Del total de las obligaciones por Operaciones de crédito público el 94,1% pertenecen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porcentaje inferior en 0,4 puntos porcentuales al del año inmediatamente anterior que fue del 96,5%. El restante 5,9% de estas obligaciones están en cabeza de: Ecopetrol con el 3,2%, el Instituto de Seguros Sociales con el 0,7% e Interconexión Eléctrica S.A. con el 0,7%, entre otros, lo cual revela un comportamiento similar al presentado el año anterior.

Atendiendo la naturaleza de estos pasivos, se tiene que, la emisión de -Títulos de Tesorería - TES por \$85.952,0 MM, representan el 52,1% de las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central; los Otros bonos y títulos emitidos por

\$47.250,6 MM el 28,6% de participación; los préstamos de la Banca multilateral por \$26.825,7 MM el 16,2% y los otros por \$5.040,2 MM, el 3,1%.

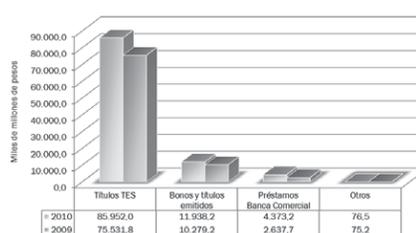
• Operaciones de crédito público internas

Al finalizar la vigencia de 2010 las Operaciones de crédito público internas consolidadas totalizan \$102.339,9 MM, cifra superior en un 15,6% respecto a la registrada en la vigencia anterior por \$88.523,9 MM, como consecuencia del aumento en las Operaciones de crédito público internas de largo plazo, más exactamente en los Títulos TES, que pasan de \$75.531,8 MM en el 2009, a \$85.952,0 MM en 2010, valor reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, las operaciones de crédito público internas de corto plazo aumentaron en \$3.146,0 MM, que en términos relativos representan más del 100%, por el incremento en los Bonos y títulos emitidos.

Gráfica 3-2

COMPORTAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS 2010-2009



La estructura del portafolio de las operaciones de crédito público internas, para el año 2010, es similar a la del año precedente y, en su orden, los mayores valores se registran en los conceptos de Títulos TES, Otros bonos y títulos emitidos y Préstamos de la banca comercial, por \$85.952,0 MM, \$11.938,2 MM y \$4.373,2 MM, respectivamente.

Dentro de las Operaciones de crédito público internas no se consideran los Bonos pensionales, toda vez que el Régimen de Contabilidad Pública tiene definido en el Grupo 26 - Otros bonos y títulos emitidos, la cuenta 2625 - Bonos pensionales, en donde se contabilizan dichos pasivos, que al 31 de diciembre de 2010 totalizan \$8.758,5 MM.

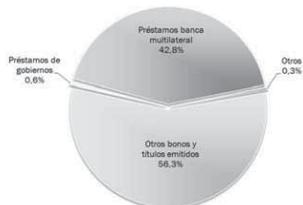
Operaciones de crédito público externas

Las Operaciones de crédito público externas a 31 de diciembre de 2010 totalizaron \$62.728,1 MM, observándose una disminución de \$163,9 MM, que equivale al 0,3%, con respecto al año anterior.

El 99,9% de las Operaciones de crédito público externas corresponden a obligaciones a largo plazo, clasificadas como no corrientes, mientras que el 0,1% son compromisos de corto plazo, estructura similar a la del año 2009.

Gráfica 3-3

COMPOSICIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS 2010



Como se evidencia en la gráfica, las acreencias más representativas de las obligaciones externas para el año 2010, corresponden a los Otros bonos y títulos emitidos por \$35.312,5 MM; con el 56,3%, seguido por los Préstamos banca multilateral con \$26.825,7 MM, el 42,8%, y Préstamos de gobiernos con y \$374,3 MM, el 0,6%.

Los valores más representativos por Operaciones de crédito público externas al finalizar la vigencia 2010 los registra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que reporta \$59.309,0 MM, entidad que señala en las notas a los estados contables que el saldo de los Otros bonos y títulos emitidos por valor de \$32.441,5 MM, se incrementó por nuevos desembolsos en \$2.467,6 MM y disminuyó por Amortización en \$1.827,9 MM y por diferencial cambiario en \$1.626,4 MM. Así mismo, señala que el saldo que registra por concepto de Préstamos banca multilateral por valor de \$26.414,7 MM, está básicamente conformado por créditos contratados con el BID en un 41%, con el BIRF en un 51% y la CAF con un 7%.

Otras entidades que registran valores significativos en Operaciones de crédito público externas son: Ecopetrol S.A. con \$2.870,1 MM; el Instituto Colombiano de Crédito

Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX con \$372,3 MM e Interconexión Eléctrica S.A. con \$104,8 MM.

Servicio de las operaciones de crédito público

Tabla 3-25

CONCEPTO	COMPORTAMIENTO COMPARATIVO DE LOS GASTOS POR SERVICIO DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE					
	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS	12.481,7	2,3	13.862,0	2,7	-1.080,3	-8,0
Intereses	11.058,2	2,0	11.161,2	2,2	-1.029,2	-9,9
Comisiones	53,4	0,0	58,0	0,0	-4,6	-7,9
Ajuste por diferencia en cambio	799,7	0,1	908,5	0,2	-108,8	-13,0
Descuentos	670,4	0,1	1.434,3	0,3	-863,9	-60,2
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS	8.352,9	1,6	14.810,6	3,0	-6.267,8	-42,8
Intereses	3.685,2	0,7	3.912,2	0,8	-227,0	-5,8
Comisiones	23,7	0,0	106,5	0,0	-82,8	-77,8
Ajuste por diferencia en cambio	4.586,0	0,8	10.531,0	2,1	-5.945,0	-58,5
Descuentos	983,1	0,0	609,9	0,0	373,2	46,4
TOTAL OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	20.834,6	3,8	28.672,6	5,8	-7.338,0	-26,0

Los gastos por servicio de las Operaciones de crédito público, al finalizar la vigencia de 2010 suman \$20.834,6 MM, con una disminución de \$7.338,0 MM, es decir, del 26,0% respecto del año 2009, la cual obedece principalmente al comportamiento del diferencial cambiario que tuvo un impacto favorable en el servicio de la deuda externa.

Del total de los gastos por el servicio de las Operaciones de crédito público en el 2010, el 60,0% tiene origen en las obligaciones de deuda pública interna y el 40,0% en las obligaciones de deuda pública externa.

Los gastos por servicio de la deuda de las operaciones de crédito público internas, en el 2010 suman \$12.481,7 MM, de los cuales, los mayores valores corresponden a intereses por un valor de \$11.058,2 MM y al ajuste por diferencia en cambio \$799,7 MM.

Por su parte, los gastos por el servicio de las Operaciones de crédito público externas, totalizaron \$8.352,9 MM en el año 2010, disminuyendo en \$6.257,8 MM, es decir el 42,8%, del valor presentado en el 2009, originado en la disminución del 56,5%, en los ajustes por diferencia en cambio como consecuencia de la variación de la Tasa Representativa del Mercado, la cual a 31 de diciembre del 2009 estuvo en \$2.044,23 y para la misma fecha del 2010 fue de \$1.913,98 según dato del Banco de la República.

3.2.1.2.3 Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados

De acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, corresponden a las operaciones efectuadas para cubrir situaciones temporales de liquidez, las obligaciones surgidas como resultado del cumplimiento de garantías de operaciones de crédito público por

parte de la Nación y las entidades territoriales, y las operaciones de la Nación a corto plazo.

Tabla 3-26

CONCEPTO	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE					
	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	13.906,6	97,8	11.026,4	98,4	2.877,1	26,1
Internas de corto plazo	9.034,7	63,5	6.775,6	60,4	2.259,1	33,3
Internas de largo plazo	2.844,2	20,0	2.276,1	20,3	568,1	25,0
Externas de corto plazo	607,6	4,3	596,4	5,3	11,2	1,9
Externas de largo plazo	1.420,0	10,0	1.381,2	12,3	38,8	2,8
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA	319,8	2,2	179,9	1,6	139,7	77,7
Operaciones de crédito público	246,6	1,7	179,9	1,6	66,8	37,1
Operaciones de financiamiento	72,9	0,5	0,0	0,0	72,9	...
TOTAL	14.226,0	100,0	11.206,2	100,0	3.016,8	26,9

A 31 de diciembre de 2010 el grupo de Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados presenta un saldo de \$14.226,0 MM, que corresponde al 3,1% del pasivo total, con un incremento de \$3.016,8 MM, es decir del 26,9%, respecto al año anterior, originado principalmente por las operaciones de financiamiento internas de corto plazo que aumentan en \$2.259,1 MM entre un periodo y otro.

La cuenta Operaciones de financiamiento internas de corto plazo por valor de \$9.034,7 MM representa el 63,5% del total de las Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, dentro de las cuales cabe destacar a los Fondos comprados ordinarios que ascienden a \$8.199,0 MM, reportados en un alto porcentaje por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las Operaciones de financiamiento internas de largo plazo por valor de \$2.844,2 MM registran un incremento del 25,0% respecto del año 2009 y representan el 20% del total del grupo. Al interior, el concepto de mayor representación corresponde a Bonos y Títulos Emitidos, con el 82,5%, por la suma de \$2.347,3 MM, revelados, casi en su totalidad, como obligaciones del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. e ISAGEN S.A.

El total de las Operaciones de financiamiento externo por \$2.027,6 MM, corresponden principalmente a obligaciones adquiridas por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$1.640,2 MM; ISAGEN S.A. por \$492,5 MM, entre otros.

Los Instrumentos derivados con fines de cobertura por valor de \$319,8 MM, presentan un incremento del 77,7% con relación al 2009, originado primordialmente por la variación en las Operaciones de crédito público que registra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los cuales constituyó coberturas por valor de \$246,7 MM.

3.2.1.2.4 Cuentas por pagar

Comprende las obligaciones adquiridas por las entidades contables públicas con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de las Cuentas por pagar.

Tabla 3-27

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE					
	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Recursos recibidos en administración	25.290,4	40,6	4.223,2	11,6	21.067,2	...
Acreedores	11.794,1	18,9	8.002,0	22,0	3.792,1	47,4
Intereses por pagar	7.422,0	11,9	6.842,3	18,8	579,7	8,5
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.567,3	7,3	5.723,6	15,7	-1.156,4	-20,2
Transferencias por pagar	2.691,3	4,3	2.540,6	7,0	150,7	5,9
Aportes por pagar a afiliados	2.040,6	3,3	1.809,9	5,0	230,7	12,7
Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos profesionales	1.750,5	2,8	1.544,2	4,2	206,3	13,4
Otras cuentas por pagar	1.581,3	2,5	1.518,3	4,2	63,0	4,2
Créditos judiciales	1.236,4	2,0	1.148,6	3,2	87,8	7,6
Avances y anticipos recibidos	1.022,3	1,6	1.006,5	2,8	15,9	1,6
Adquisición de bienes y servicios del exterior	770,9	1,2	146,3	0,4	624,6	...
Recursos recibidos por el fondo de solidaridad y garantía-fosga	577,8	0,9	546,7	1,5	31,1	5,7
Subsidios asignados	562,3	0,9	406,6	1,1	155,8	38,3
Retención en la fuente e impuesto de timbre	382,2	0,6	389,3	1,0	-7,1	-1,9
Depósitos recibidos en garantía	299,6	0,5	380,6	1,0	-81,0	-21,3
Operaciones de seguros y reaseguros	75,7	0,1	73,4	0,2	2,3	3,1
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	66,5	0,1	46,0	0,1	19,6	41,8
Impuesto al valor agregado - IVA	55,2	0,1	43,8	0,1	11,3	25,9
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud	53,1	0,1	10,5	0,0	42,6	...
Gastos financieros por pagar por operaciones de captación y servicios financieros	38,7	0,1	44,2	0,1	-5,5	-...
Comisiones por pagar	14,3	0,0	10,8	0,0	3,5	32,9
TOTAL	62.292,3	100,0	36.437,0	100,0	25.855,3	71,0

Las entidades del nivel Nacional reportaron en el grupo de Cuentas por pagar un valor de \$62.292,3 MM, al cierre del año 2010, representando el 13,5% del total de las obligaciones, las cuales aumentaron su saldo significativamente en \$25.855,3 MM, es decir el 71,0% con relación al año anterior. Del análisis de estas cifras, se observa el incremento principalmente de la cuenta Recursos recibidos en administración con \$21.067,2 MM, y de otras, tales como, Acreedores con \$3.792,1 MM, Adquisición de bienes y servicios del exterior con \$624,6 MM e Intereses por pagar con \$579,7 MM, entre otras; por su parte, en este grupo disminuyeron principalmente las cuentas de

Adquisición de bienes y servicios nacionales en \$1.156,4 MM, y Depósitos recibidos en garantía en \$81,1 MM.

Dentro de la estructura del grupo de las Cuentas por pagar, según el grado de participación, se destacan el concepto de Recursos recibidos en administración, con el 40,6%, por valor de \$25.290,4 MM, reportados en su mayoría por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$25.164,1 MM, saldo que corresponde a: "... los recursos de FONPET recibidos en administración de entes Territoriales por \$16,94 billones, FNR \$4,02 y Dirección Nacional de estufefacientes (extinción de dominio) \$404,6 millones. De igual forma se refleja en esta cuenta el valor de recursos recibidos por la DTN en administración por valor total de \$4,80 billones entre los que se destaca los recibidos del Fondo Nacional de Regalías, Ministerio de Minas. En el proceso de consolidación se eliminó el valor de \$606,409 millones.", según lo indica en las notas a los estados contables.

La explicación de la variación por este concepto, se presenta en la nota correspondiente a los Deudores, cuando se realiza el comparativo con los recursos entregados en administración, en la tabla 3-13.

Por su representatividad en el grupo, le sigue en importancia la cuenta de Acreedores, con los conceptos de Saldos a favor de contribuyentes por \$8.893,4 MM, y es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la entidad que contribuyó, en mayor proporción, con \$8.891,3 MM; Saldos a favor de beneficiarios por valor de \$1.619,5 MM, reportado por el Ministerio de la Protección Social por \$866,6 MM y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por \$397,4 MM; y Otros acreedores por \$536,4 MM, registrado básicamente, por el Oleoducto Central S.A. y por el Banco Agrario de Colombia.

El incremento en la cuenta de Acreedores por \$3.792,1 MM, se origina principalmente en los conceptos de Saldos a favor de contribuyentes con \$2.751,2 MM y Saldos a favor de beneficiarios con \$883,6 MM, y es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la entidad que participa en mayor proporción, atenuado por la disminución de la Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$1.156,4 MM, generada principalmente por el Ministerio de la Protección Social en \$420,1 MM, el Fondo Nacional de Vivienda en \$279,2 MM, el Instituto Nacional de Vías en \$187,8 MM y la Agencia Presidencial para Acción Social y la Cooperación Internacional- Acción Social en \$153,1 MM.

Por su representatividad en el grupo, le sigue en importancia la cuenta de Intereses por pagar por valor de \$7.422,0 MM, con el 11,9%, que corresponde a los intereses causados en la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de cometido estatal de las entidades contables públicas. El saldo de esta cuenta se distribuye en los conceptos de Operaciones de crédito público internas a largo plazo por valor de \$6.031,0 MM y Operaciones de crédito público externas de largo plazo por valor de \$1.183,0 MM, siendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la entidad que reporta los mayores valores.

presentándose un incremento de \$486,2 MM, equivalente al 39,1% con relación al año anterior.

El incremento en estas obligaciones se explica principalmente por el crecimiento del concepto de Salarios y prestaciones sociales, saldo atenuado por el descenso del pasivo relacionado con Administración del sistema general de pensiones y la Administración de la seguridad social en salud.

En la estructura del grupo Obligaciones laborales y de seguridad social integral, la cuenta Salarios y prestaciones sociales, es el de mayor valor, con \$1.534,4 MM, el cual corresponde a obligaciones por pagar a los trabajadores como resultado de la relación laboral existente, y por los derechos adquiridos por acuerdos laborales, originado por los conceptos de Cesantías por valor de \$653,4 MM, destacándose el Ministerio de Defensa Nacional con \$333,3 MM, el Consejo Superior de la Judicatura con \$73,5 MM y la Fiscalía General de la Nación con \$46,6 MM; Vacaciones por \$228,2 MM, revelados principalmente por la Fiscalía General de la Nación con \$60,9 MM y Ecopetrol S.A. con \$27,6 MM; y la Prima de vacaciones por \$161,2 MM, registrados por la Fiscalía General de la Nación por \$28,9 MM y Ecopetrol S.A. por \$21,3 MM.

Las obligaciones por Salarios y prestaciones sociales presentaron un crecimiento de \$514,9 MM, es decir un 50,5%, frente al año anterior. A su interior, los conceptos que registraron los mayores incrementos fueron Cesantías en \$272,4 MM, impactado en mayor proporción por el Ministerio de Defensa en \$249,9 MM, y Nómina por pagar en \$137,6 MM, concentrados principalmente por el Instituto de Seguros Sociales en \$126,6 MM; asimismo, las subcuentas de Vacaciones, Otras primas y Primas de vacaciones, entre otras, presentaron incrementos que sumados alcanzan un monto de \$87,8 MM.

En orden de importancia se ubica, la cuenta de Pensiones y prestaciones económicas por pagar correspondiente a la nómina de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivencia, indemnizaciones sustitutivas, auxilios funerarios y demás prestaciones económicas, la cual revela la suma de \$168,0 MM, reflejada en los conceptos de Pensiones de jubilación patronales \$93,6 MM, Cuotas partes de pensiones \$52,9 MM y Mesadas pensionales no reclamadas \$21,5 MM, registrados principalmente por la Universidad Nacional de Colombia, el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Cajanal y el Ministerio de la Protección Social, respectivamente.

Por otra parte, la cuenta de la Administración del sistema general de pensiones, registra un descenso de \$24,1 MM, generada por la disminución de las Pensiones y retroactivos pensionales en \$29,7 MM, concentrados por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS; contrarrestado por el aumento de las Cuotas partes de pensiones en \$7,4 MM.

Igualmente, el concepto de Administración del sistema general de salud presenta una disminución en \$5,7 MM, originadas fundamentalmente por la subcuenta Contratos por evento - Contributivo, valor registrados por el Instituto de Seguros Sociales.

Asimismo en el análisis de la estructura del grupo de cuentas por pagar, la cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales registra un saldo de \$4.567,3 MM, que representa el 7,3%, siendo significativo el valor de los Bienes y servicios con \$3.216,5 MM, revelados, entre otros, por Ecopetrol S.A. con \$2.039,2 MM, Caja de Previsión Social de Comunicaciones con \$550,6 MM y Refinería de Cartagena S.A. con \$486,4 MM. De igual modo, el concepto de Proyectos de inversión con \$1.350,8 MM, registrado principalmente por el Ministerio de Defensa Nacional con \$246,5 MM, Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$201,6 MM y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con \$171,4 MM.

Finalmente, la cuenta de Transferencias por pagar, con \$2.691,3 MM, representa el 4,3% del total del grupo, comprende las subcuentas Otras transferencias por valor de \$1.526,8 MM, registradas principalmente por el Ministerio de la Protección Social con \$1.428,0 MM, el Ministerio del Interior y de Justicia con \$454,1 MM y por la Dirección de Estufefacientes con \$194,6 MM; Sistema general de participaciones con un valor de \$1.141,9 MM, revelado principalmente por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, valores que corresponden a la causación de la última doceava de las participaciones para educación y salud, respectivamente, según el documento CONPES 136 del 23-12-2010, y Transferencias al sector privado de \$22,5 MM.

3.2.1.2.5 Obligaciones laborales y de seguridad social

Comprenden las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del grupo Obligaciones laborales y de seguridad social integral.

Tabla 3-28

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE						
SUBCUENTA	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Salarios y prestaciones sociales	1.534,4	88,7	1.019,6	82,0	514,8	50,5
Pensiones y prestaciones económicas por pagar	168,0	9,7	166,9	13,4	1,1	0,7
Administración del sistema general de pensiones	22,2	1,3	46,3	3,7	-24,1	-52,4
Administración de la seguridad social en salud	4,5	0,3	10,2	0,8	-5,7	-55,6
Administración de la seguridad social en riesgos profesionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-57,9
TOTAL	1.729,2	100,0	1.249,0	100,0	486,2	39,1

Las entidades del nivel Nacional para el corte a 31 de diciembre de 2010, revelan en las cuentas de Obligaciones laborales y de seguridad social integral, en las cuales se registran los compromisos laborales pendientes de pago con funcionarios o ex funcionarios, la suma de \$1.729,2 MM, equivalentes al 0,4% del total de los pasivos,

3.2.1.2.6 Otros bonos y títulos emitidos

Comprende los bonos y títulos emitidos por las entidades contables públicas, que por sus características especiales no se consideran operaciones de crédito público ni operaciones de financiamiento, dado que su objetivo no es obtener o captar recursos, sino la sustitución y el reconocimiento de obligaciones.

Tabla 3-29

OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS A 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
BONOS PENSIONALES	8.758,5	62,0	7.744,0	61,8	1.017,6	13,1
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	9.391,8	66,5	10.209,8	81,3	-817,0	-8,0
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (DB)	-633,3	-4,5	-2.467,8	-19,6	1.834,5	-74,3
Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	33,8	0,2	32,7	0,3	1,1	3,4
Asegurador - Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por amortizar (DB)	-33,8	-0,2	-32,7	-0,3	-1,1	3,4
TÍTULOS EMITIDOS	5.390,8	38,0	4.826,7	38,4	599,8	12,2
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	141,6	1,0	104,8	0,8	36,9	35,2
Certificados de reembolso tributario - CERT	20,3	0,1	21,2	0,2	-1,0	-4,6
Títulos de desarrollo agropecuario - TDA	5.187,7	36,7	4.680,7	37,3	507,0	10,8
Otros títulos emitidos	10,8	0,1	14,0	0,1	-3,3	-23,3
TOTAL	14.118,8	100,0	12.561,7	100,0	1.567,1	12,4

El grupo de Otros bonos y títulos emitidos al 31 de diciembre de 2010 totaliza \$14.118,8 MM, y representa el 3,1% de las obligaciones del nivel Nacional, revelando un incremento de \$1.557,1 MM, es decir, del 12,4% comparado con el año anterior, variación que se explica por el incremento tanto del valor de los Bonos pensionales como de los demás Títulos emitidos.

En este grupo, la cuenta de Bonos pensionales alcanza la suma de \$8.758,5 MM, que equivale al 62,0%, del total, presentando un incremento de \$1.017,5 MM con relación al periodo anterior. El valor revelado principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como responsable de emitir los Bonos pensionales a cargo de la Nación. En esta cuenta se registra el concepto de Cuotas partes de bonos pensionales emitidos por valor de \$9.391,8 MM, de los cuales están pendientes de amortizar la suma de \$633,3 MM, reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los Fondos de Reservas, registran valores por la suma de \$33,8 MM, los cuales corresponden al Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$28,4 MM y al Patrimonio Autónomo de Pensiones de Sobrevivientes del ISS \$5,2 MM.

Por su parte, la cuenta Títulos emitidos presenta un valor de \$5.360,3 MM, concentrados principalmente en el concepto de Títulos de desarrollo agropecuario - TDA por valor de \$5.187,7 MM, saldo revelado en su totalidad por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, que corresponde según las notas a: "Pasivo por emisión de títulos de desarrollo agropecuario clases A y B. Estos títulos son suscritos por los intermediarios", "Este pasivo constituye la mayor fuente de recursos de FINAGRO y su edición, colocación, servicios y amortización de los títulos está a cargo del Banco de la República, según contrato de administración fiduciaria 0072910 del 31 de enero de 1991". Estos Títulos emitidos revelan una variación de \$507,0 MM, con respecto al año anterior.

3.2.1.2.7 Pasivos estimados

Representan las obligaciones a cargo de las entidades contables públicas, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

El saldo de los Pasivos estimados a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$138.761,3 MM, que representa el 30,0% del total de los Pasivos, con un incremento de \$1.208,6 MM, es decir el 0,9% con respecto al valor reportado en el año anterior.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del grupo de Pasivos estimados.

Tabla 3-30

PASIVOS ESTIMADOS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abc.	%
Provisión para pensiones	87.563,2	63,1	85.685,5	62,3	1.877,7	2,2
Provisión para bonos pensionales	18.278,5	13,2	21.193,3	15,4	-2.914,8	-13,8
Subtotal provisión para pensiones y bonos pensionales	105.841,7	76,3	106.878,8	77,7	-1.037,1	-1,0
Provisión para contingencias	11.602,1	8,0	10.549,2	7,7	1.052,9	9,8
Provisión fondos de garantías	7.159,8	5,2	6.830,1	5,0	329,7	4,8
Provisión para seguros y reaseguros	4.226,1	3,0	4.177,6	3,0	48,5	1,2
Provisiones diversas	4.081,2	2,9	3.789,9	2,7	291,2	8,3
Provisión para obligaciones fiscales	3.489,6	2,5	2.382,3	1,7	1.107,2	46,5
Provisión para prestaciones sociales	2.800,8	2,0	2.964,8	2,2	-163,9	-5,5
Subtotal otras provisiones	32.819,6	23,7	30.679,8	22,8	2.149,8	7,3
Total pasivos estimados	138.761,3	100,0	137.552,7	100,0	1.208,6	0,9

Los saldos de las cuentas provisión para pensiones y bonos pensionales por valor de \$105.841,7 MM, corresponden a las afectaciones a resultados que han realizado las entidades contables públicas empleadoras y los Fondos de reservas²⁹ para reconocer

²⁹ Según las normas contables, los Fondos de reservas registran en las cuentas del pasivo estimado el valor del cálculo actuarial correspondiente a los primeros 10 años, y en cuentas de orden contingentes, lo relacionado con el valor del cálculo actuarial a partir del año 11 en adelante.

• Pensiones actuales

Dentro del valor del cálculo actuarial de pensiones actuales \$255.796,4 MM, las entidades contables públicas empleadoras reportan \$106.809,2 MM, mientras que los Fondos de reservas reportan \$148.987,3 MM; del total del Cálculo actuarial de pensiones actuales se destacan los valores revelados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio³⁰ con \$60.102,3 MM, el Ministerio de la Protección Social con \$12.798,0 MM, y el Ministerio de Defensa Nacional con \$7.587,9 MM, entidades que a su vez reportan los valores más importantes por concepto de Pensiones actuales por amortizar con \$60.102,3 MM, \$5.545,8 MM y \$3.541,0 MM, respectivamente. Otras entidades representativas son el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$99.279,3 MM y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con \$17.833,0 MM, fondos de Reservas que reportan \$55.870,4 MM y \$17.833,0 MM, por Pensiones actuales por amortizar.

En el incremento en \$20.294,0 MM del Cálculo actuarial de pensiones actuales de los Fondos de Reservas (Cálculo hasta 10 años), se destaca la variación revelada por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$11.427,1 MM, valor que de acuerdo con las notas de la entidad, corresponden al "cálculo actuarial reportado por la Unidad de Planeación y Actuarial del ISS, que cubre el periodo de los próximos 10 años, elaborado conforme a los parámetros técnicos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia". Así mismo, son importantes las variaciones reportadas por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares con \$4.517,2 MM y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con \$2.833,0 MM.

Por su parte, el incremento en \$19.885,1 MM en las Pensiones por amortizar (Db) de los Fondos de reservas, obedece principalmente a los valores revelados por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$11.055,4 MM, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares con \$4.517,2 MM y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con \$2.833,0 MM.

• Futuras pensiones

En el Cálculo actuarial para futuras pensiones que asciende a \$44.050,8 MM, se destaca el valor de las entidades contables públicas empleadoras por \$43.095,2 MM, revelado principalmente por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de CAJANAL con \$32.425,3 MM, la Policía Nacional \$7.712,7 MM y el Ministerio de Defensa Nacional con \$1.822,1 MM; entidades que reportan los valores más significativos por concepto de Futuras pensiones por amortizar (Db) así: el Patrimonio Autónomo de Pensiones de CAJANAL³¹ con \$32.425,3 MM, la Policía Nacional \$3.599,3 MM y el Ministerio de Defensa Nacional con \$850,3 MM.

²⁹ Deuda de la Nación por concepto de obligaciones pensionales de los docentes, que se cancelarán con cargo a los recursos del presupuesto nacional, con una proyección a veinte años (20), Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Notas de carácter específico.

³⁰ Es un Fondo de Reservas.

en su información contable dichos pasivos, valor que comparado con el año 2009 muestra una disminución de \$1.037,1 MM.

Provisión para pensiones

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de la Provisión para pensiones.

Tabla 3-31

PROVISIÓN PARA PENSIONES A 31 DE DICIEMBRE					
Miles de millones de pesos					
CONCEPTO	CUENTA	2010	2009	Variación	
				Abc.	%
a. Provisión para pensiones actuales		79.233,1	78.109,8	1.023,3	1,3
Cálculo actuarial de pensiones actuales (1)		255.796,4	253.258,5	2.537,9	9,8
Empleador		106.809,2	104.665,3	2.143,9	2,0
Fondos de reservas (Cálculo hasta 10 años)		148.987,3	128.652,2	20.294,0	15,8
Pensiones actuales por amortizar (Db) (2)		-176.665,4	-155.248,7	-21.416,7	-13,8
Empleador		79.185,2	-77.653,7	-1.531,5	-2,0
Fondos de reservas		97.480,1	-77.595,0	-19.885,1	-25,6
b. Provisión para futuras pensiones		6.509,6	1.179,8	4.429,7	—
Cálculo actuarial de futuras pensiones (3)		44.050,8	35.261,3	8.789,6	24,9
Empleador		43.095,2	35.016,7	8.058,5	23,0
Fondos de reservas (Cálculo hasta 10 años)		955,6	224,6	731,1	—
Futuras pensiones por amortizar (Db) (4)		-38.441,3	-34.081,4	-4.359,8	-12,8
Empleador		37.489,7	-33.899,1	-3.596,6	-10,6
Fondos de reservas		955,6	-192,3	-763,3	—
PENSIONES	c. Provisión para cuotas partes de pensiones	2.822,8	6.386,9	-3.564,1	-55,9
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones (5)		8.444,6	13.201,8	-4.806,2	-57,4
Empleador		5.575,8	12.899,0	-7.323,1	-68,8
Fondos de reservas (Cálculo hasta 10 años)		868,8	351,8	517,0	148,9
Cuotas partes de pensiones por amortizar (Db) (6)		-3.622,0	-6.844,8	3.222,8	-47,2
Empleador		-2.753,3	-6.503,1	3.749,9	-57,7
Fondos de reservas		868,8	-351,8	517,0	148,9
Cálculo actuarial de pensiones (7 = 1 + 3 + 5)		308.292,9	281.970,4	26.322,5	9,7
Fondos de reservas (Cálculo a partir año 11) (8)		99.850,1	74.420,5	25.389,6	34,1
Total Cálculo actuarial de pensiones (9 = 7 + 8)		408.143,0	356.390,9	49.852,0	14,0
Provisión para pensiones (a + b + c)		87.563,2	85.885,5	1.677,7	0,0
Cálculo actuarial por amortizar (10 = 2 + 4 + 6)		-218.728,7	-198.185,1	-22.543,6	-11,8
GARANTÍA ESTATAL					
Garantía Estatal Régimen de Prima Media - Responsabilidades Contingentes		104.055,1	104.055,1	0,0	0,0
Garantía Estatal Régimen de Prima Media - Derechos Contingentes		155.418,3	121.472,9	33.945,5	27,9

Para el año 2010, el total del cálculo actuarial de pensiones³¹ por valor de \$406.102,0 MM está conformado por el cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones y cuotas partes de pensiones (\$306.291,9 MM) revelados en las cuentas del pasivo estimado, más el cálculo actuarial a partir del año 11 revelado en las cuentas de orden, por los Fondos de reservas (\$99.810,1 MM); a esta misma fecha el Cálculo actuarial por amortizar es de \$218.728,7 MM.

³¹ La norma sobre Pensiones ha sido estudiada en conjunto con la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se ha efectuado un trabajo de seguimiento a las entidades, las cuales han ido revelando lo correspondiente.

En el incremento del Cálculo actuarial de futuras pensiones por valor \$8.789,6 MM, se destaca el registro efectuado por la Policía Nacional, quien incorporó un total de \$7.712,7 MM por concepto de Cálculo actuarial³⁰ y \$3.599,3 MM por concepto de Futuras pensiones por amortizar (Db), este último valor correspondiente a "16 años, de acuerdo con la normatividad y dinámica contable, establecida en el Régimen de Contabilidad Pública"³¹, lo anterior significa que la mencionada entidad Provisión durante el año 2010 por concepto de Futuras pensiones un total de \$4.113,4 MM.

• Cuotas partes de pensiones

A diciembre 31 de 2010, el Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones asciende a \$6.444,6 MM, dentro del cual se destaca el valor revelado por la Policía Nacional por \$2.755,8 MM, valor reportado "de acuerdo con el estudio actuarial para la vigencia 2010"³², entidad que reporta la disminución más importante por este concepto con relación al año 2009, por valor de \$6.970,1 MM, valor que de acuerdo con información de la entidad corresponde a la "reclasificación de las cuentas de cuotas partes de pensiones a futuras pensiones de acuerdo con el estudio presentado por el actuario".

En lo relativo a las cuotas partes de pensiones por amortizar, se destaca nuevamente la participación de la Policía Nacional.

• Cálculo actuarial de los fondos de reservas superior a 10 años

El Cálculo actuarial de los Fondos de reservas superior a 10 años, se revela en cuentas de orden, en la subcuenta 912105 - Cálculo actuarial de los fondos de reservas pensionales; al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$99.810,1 MM, de los cuales 3 entidades reportan las mayores participaciones: el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS participa con \$67.889,7 MM, que corresponden al "valor liquidado por la Unidad de Planeación y Actuarial del ISS"; la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con \$12.331,7 MM y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares con \$11.555,4 MM. Esta subcuenta muestra un incremento de \$25.389,6 MM, de los cuales \$24.532,9 MM fueron reportados por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS.

• Provisión para pensiones - valor amortizado.

El valor amortizado del cálculo actuarial de \$87.563,2 MM, es el referente a diciembre de 2010, para que las entidades constituyan la Reserva Financiera Actuarial revelada en la cuenta 1901, es decir, el conjunto de activos que se han destinado para la atención de las obligaciones pensionales, reserva que a esa misma fecha alcanzó la suma de \$1.070,4 MM.

Las entidades contables públicas que reportan las provisiones para pensiones más significativas a diciembre 31 de 2010 son, el Patrimonio Autónomo de Pensiones de

³⁰ Valor que de acuerdo con información de la Policía Nacional corresponde a la "reclasificación de las cuentas de cuotas partes de pensiones a futuras pensiones de acuerdo con el estudio presentado por el actuario".

³¹ Policía Nacional. Notas de carácter específico.

³² Policía Nacional. Notas de carácter específico.

Vejez del ISS con \$43.408,9 MM, la Policía Nacional con \$8.581,9 MM, el Ministerio de la Protección Social con \$7.252,2 MM y el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones con \$6.031,6 MM.

• **Garantía Estatal en el Régimen de Prima Media.**

Los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivientes, Fondos de Reservas administrados por el Instituto de los Seguros Sociales, registran al 31 de diciembre de 2010 en cuentas de orden deudoras, en el concepto de garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida la suma de \$155.418,3 MM, valor que representa los derechos de las administradoras del régimen de prima media, para cumplir las obligaciones con sus afiliados, por las cuales responderá el Estado, una vez se agoten las reservas respectivas en estos fondos.

Dado lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público revela la partida recíproca respectiva, en el concepto correlativo de Garantía Estatal de las cuentas de orden acreedoras, por valor de \$104.055,1 MM.

Los anteriores registros revelan el cumplimiento por parte de las entidades de la normatividad contable para revelar todos los aspectos relacionados con el pasivo pensional.

Provisión para bonos pensionales.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de la Provisión para bonos pensionales.

Tabla 3-32

PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	CUENTA	2010		2009		Variación
		VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abn. %
	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales	21.567,0	32.457,0	-10.890,0	-33,6	
	Empleador	20.780,8	32.293,8	-11.512,9	-35,7	
	Fondos de reservas	786,1	163,2	623,0	-	
BONOS	Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (DB)	-3.288,4	-11.263,7	7.975,2	-70,8	
	Empleador	-2.502,5	-11.100,7	8.598,2	-77,5	
	Fondos de reservas	-785,9	-163,0	-623,0	-	
	Cuotas partes de bonos pensionales	18.278,5	21.193,3	-2.914,8	-13,8	

La Provisión para bonos pensionales representa el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de las liquidaciones provisionales de cuotas partes de bonos pensionales, que al 31 de diciembre registra \$18.278,5 MM, este concepto presenta una disminución de \$2.914,8 MM, con relación al año anterior. Dentro de las entidades contables públicas empleadoras que reportaron valores por concepto de Liquidación

provisional de cuotas partes de bonos pensionales se destaca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$19.738,6 MM, entidad que a su vez revela la mayor disminución por este con \$11.790,9 MM.

Ahora bien, la disminución en la Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales por amortizar (Db) se explica principalmente por los registros efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Otras provisiones. En el pasivo estimado se registran otras provisiones que a 31 de diciembre ascendieron a \$32.919,6 MM, a continuación se destacan los aspectos más importantes:

La Provisión para contingencias representa un valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de las entidades contables públicas, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera, a diciembre de 2010 asciende a \$11.162,1 MM.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de la Provisión para contingencias.

Tabla 3-33

PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abn.	%
Litigios	9.313,4	83,4	8.324,2	78,9	989,2	11,9
Obligaciones potenciales	789,7	7,1	1.364,2	12,9	-574,5	-42,1
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	482,8	4,3	259,8	2,5	223,1	85,9
Otras provisiones para contingencias	267,6	2,4	206,4	2,0	61,2	29,7
Estimación técnica del riesgo de garantías otorgadas - FNG	176,1	1,6	159,2	1,5	17,0	10,7
Fondos de pensiones	102,5	0,9	180,8	1,7	-78,3	-43,3
Garantías contractuales	29,9	0,3	54,7	0,5	-24,8	-45,8
TOTAL	11.162,1	100,0	10.849,2	100,0	612,9	5,8

En la provisión para contingencias por concepto de Litigios por valor de \$9.313,4 MM, se destaca la participación del Instituto Nacional de Vías con \$2.125,0 MM, Ecopetrol S.A. con \$1.046,1 MM y el Ministerio de Minas y Energía con \$1.010,2 MM. El incremento de esta subcuenta obedece principalmente a las variaciones reportadas por el Instituto Nacional de Vías con \$309,2 MM, y por el Departamento Nacional de Planeación con \$301,7 MM.

La disminución que se presenta en las Obligaciones potenciales por valor de \$574,5 MM, es explicada principalmente por el Ministerio de la Protección Social con \$516,4 MM, entidad que de acuerdo con las notas revela en este concepto lo correspondiente al "Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta Solidaridad, la reserva mínima del

programa de subsidio a la cotización de pensiones con corte al 31 de diciembre, ascendió a \$699,2 MM".

El valor de la Provisión para fondos de garantía de \$7.159,8 MM, que se observa en la tabla 3-30, fue reportado en su totalidad por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, entidad que revela la reserva técnica establecida en la ley 510 de 1999 para Seguro de depósito, Garantía de Cesantías, Garantía Pensiones y Garantía ARP; adicionalmente la estimación de devolución de primas de seguro de depósito³³.

En las Provisiones para Obligaciones fiscales, el incremento en \$1.107,2 MM, obedece principalmente al valor reportado por Ecopetrol S.A., por concepto de Impuesto sobre la renta y complementarios.

3.2.1.2.8 Otros pasivos

Incluye las cuentas representativas de las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquieren las entidades contables públicas en su calidad de garante.

Los Otros pasivos a diciembre 31 de 2010 registran un valor de \$54.171,5 MM, equivalente al 11,7% del total del Pasivo, valor superior en \$3.804,2 MM al registrado en el mismo período del año anterior, explicado principalmente en los Créditos diferidos con \$2.253,8 MM y el Anticipo de impuestos con \$1.394,1 MM.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de los Otros pasivos:

Tabla 3-34

OTROS PASIVOS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abn.	%
Anticipo de impuestos	40.040,5	73,9	38.646,4	76,7	1.394,1	3,6
Créditos diferidos	10.790,9	19,9	8.537,1	16,9	2.253,8	26,4
Recaudos a favor de terceros	1.916,2	3,5	1.552,0	3,1	364,2	23,5
Ingresos recibidos por anticipado	1.422,7	2,6	1.630,6	3,2	-207,9	-12,7
Operaciones fondos de garantías	1,2	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0
TOTAL	54.171,5	100,0	50.387,3	100,0	3.804,2	40,7

La cuenta Anticipo de impuestos por \$40.040,5 MM, corresponde a los conceptos de Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios con \$31.578,0 MM, Retención impuesto al valor agregado - IVA con \$5.605,8 MM y Anticipo de impuesto de renta con \$2.856,7 MM, reportados por la Dirección de Impuestos y

³³Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. Notas de carácter específico.

Aduanas Nacionales. La variación presentada en esta cuenta por \$1.394,1 MM, se explica por el incremento de la Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios de \$3.606,5 MM, donde se indica "que el número de declarantes por retención en la fuente aumentó considerando la ampliación del número de declarantes del Impuesto de Renta y que el promedio mensual de agentes retenedores pasó de 414.655 en el 2009 a 461.183 en el 2010"³⁴; en la Retención Impuesto al Valor Agregado IVA por \$1.211,1 MM, y en la disminución del Anticipo impuesto de renta³⁵ en \$3.423,5 MM.

Dentro del concepto de Créditos diferidos con \$10.790,9 MM, se destacan 3 subcuentas, Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo con \$4.346,7 MM, valor registrado principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$4.346,4 MM; Concesiones con \$3.386,6 MM, reportados en su mayoría por el Instituto Nacional de Concesiones con \$3.057,3 MM, que de acuerdo con información enviada por la entidad en las notas a los estados contables corresponde a "las siguientes concesiones: 1. Bogotá-Girardot, 2. Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, 3. Córdoba - Sucre, 4. Ruta Caribe, 5. Zona Metropolitana de Bucaramanga, 6. Rumichaca-Pasto-Chachagui, 7. Ibagué-Girardot-Cajamarca, 8. Pereira La Victoria, 9. Ruta del Sol Sector II."; e Impuestos diferidos con \$1.806,2 MM, destacándose Ecopetrol S.A. con \$1.274,8 MM.

El incremento en los Créditos diferidos en \$2.253,8 MM, se genera principalmente por 2 conceptos, Concesiones con \$1.161,5 MM destacándose el valor revelado por el Instituto Nacional de Concesiones, y Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo con \$1.109,8 MM, siendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la entidad que reporta la variación de mayor importancia.

3.2.1.3 Notas a las cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

3.2.1.3.1 Deudoras

Cuentas representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afectan la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación,

³⁴DIAN-Recaudadora. Notas de carácter específico.
³⁵Todos los contribuyentes del impuesto sobre la Renta están obligados a liquidar un anticipo por este concepto para aplicarlo en el año siguiente, basado en el valor del impuesto liquidado. El valor a pagar depende del número de declaraciones presentadas. DIAN-Recaudadora. Notas de carácter específico.

así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria.

Tabla 3-35

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Deudoras de control	268.567,0	48,1	230.547,9	49,2	38.019,1	16,5
Derechos contingentes	216.226,6	38,7	172.672,6	36,8	43.554,1	25,2
Deudoras fiscales	73.267,5	13,1	65.603,5	14,0	7.664,0	11,7
TOTAL	558.061,2	100,0	468.824,0	100,0	89.237,2	19,0

Las Cuentas de orden deudoras registran a 31 de diciembre de 2010 un saldo de \$558.061,2 MM, presentando un incremento de \$89.237,2 MM equivalente al 19,0 % con respecto al año 2009.

La variación está dada principalmente por el incremento del grupo Derechos Contingentes en \$43.554,1 MM, específicamente en los conceptos de Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida que aumentó en \$33.945,5 MM, reportada por Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del I.S.S., y Otros derechos contingentes que se incrementaron en \$9.948,7 MM, registrados por el Consejo Superior de la Judicatura.

Gráfica 3-4



Las Cuentas de Orden Deudoras, también presentan una variación significativa en el grupo Deudoras de Control por \$38.019,1 MM con respecto al año anterior,

principalmente por el incremento en los conceptos de Derechos de explotación o producción en \$26.115,9 MM, reportado por Ecopetrol S.A., y en Bienes Entregados en Explotación por \$ 19.076,2 MM, registrado por el Ministerio de Minas y Energía.

El análisis de la estructura de las Cuentas de orden deudoras indica que las Deudoras de control con \$268.567,0 MM, representan el 48,1% del total, los Derechos contingentes con \$216.226,6 MM, participan con el 38,7%, y las Deudoras fiscales con \$73.267,5 MM el 13,1%.

Las cuentas de mayor representatividad en el grupo Deudoras de control son: Derechos de explotación o producción con \$72.619,8 MM valor reportado por Ecopetrol S.A., con el 27,0% del grupo; Otras cuentas deudoras de control con \$71.908,5 MM, el 26,8%, en la cual se destacan La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones; Bienes entregados en custodia con \$35.412,7 MM, el 13,2%, y Bienes entregados en explotación con \$34.495,5 MM, el 12,8%, en estos conceptos las entidades que presentan los mayores valores son Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y el Ministerio de Minas y Energía, respectivamente.

La siguiente tabla muestra el detalle de la cuenta Deudoras de control de forma comparativa:

Tabla 3-36

DEUDORAS DE CONTROL A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Derechos de explotación o producción	72.619,8	27,0	46.503,9	20,2	26.115,9	56,2
Otras cuentas deudoras de control	71.908,5	26,8	83.244,4	36,1	-11.335,9	-15,8
Bienes entregados en custodia	35.412,7	13,2	33.216,1	14,4	2.196,5	6,6
Bienes entregados en explotación	34.495,5	12,8	15.419,4	6,7	19.076,2	123,7
Bienes y derechos entregados en garantía	10.794,8	4,0	9.700,7	4,2	1.094,1	10,9
Recursos no corrientes de la acumulación pensional	10.103,3	3,8	9.875,3	4,3	228,0	2,3
Sistema general de seguridad social en salud-recudados EPS y EDC	9.022,6	3,4	8.308,0	3,6	714,6	8,6
Ejecución de proyectos de inversión	7.560,2	2,8	4.398,3	1,9	3.161,8	71,9
Otros conceptos	16.689,7	6,2	19.881,7	8,6	-3.192,1	-16,1
TOTAL	268.567,0	100,0	230.547,9	100,0	38.019,1	16,5

El grupo de Derechos Contingentes lo conforman los conceptos de Garantía estatal en el Régimen de Prima Media con Prestación definida por un valor \$155.418,3 MM, que representa el 71,9% del total, reportado principalmente por el Patrimonio Autónomo de Vejez con \$139.012,2 MM, el cual expresa en sus notas de carácter específico, que "Reporta el exceso o defecto del cálculo actuarial menos (-) el activo que lo respalda y los Aportes de la Nación Art. 138 de la Ley 100/93, en relación al año 2009 presenta un incremento del 28,9%".

La siguiente tabla muestra el detalle de las cuentas Derechos contingentes de forma comparativa:

Tabla 3-37

DERECHOS CONTINGENTES A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	155.418,3	71,9	121.472,9	70,3	33.945,5	27,9
Otros derechos contingentes	30.898,4	14,3	20.949,7	12,1	9.948,7	47,5
Garantías contractuales	30.290,0	4,7	10.135,8	5,9	144,2	1,4
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	8.568,0	4,0	8.891,2	5,1	-323,2	-3,6
Bienes aprehendidos o incautados	4.465,7	2,1	2.844,1	1,6	1.621,5	57,0
Contingencias recibidas	4.082,9	1,9	4.291,0	2,5	-208,2	-4,9
Derechos en opciones	1.953,2	0,8	1.897,1	1,1	56,1	2,9
Recursos y derechos potenciales	710,1	0,3	2.190,6	1,3	-1.480,5	-67,6
TOTAL	216.226,6	100,0	172.672,6	100,0	43.554,1	25,2

Se destaca también el concepto de Otros derechos contingentes cuyo saldo a diciembre 31 de 2010 ascendió a \$30.898,4 MM, con un incremento del 47,5%, respecto de la vigencia anterior, y los mayores valores lo registran el Consejo Superior de la Judicatura con \$17.139,2 MM, por concepto de los derechos que la entidad tiene por cobros coactivos, multas y sanciones tanto a terceros como a empleados, y Positiva Compañía de Seguros S.A. con \$8.062,3 MM.

En el grupo de Deudoras fiscales con \$73.267,5 MM, las entidades que concentran en mayor proporción el saldo referenciado son Ecopetrol S.A. con \$25.344,2 MM y el Banco Agrario de Colombia con \$12.431,5 MM, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con \$9.658,8 MM, Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$5.922,8 MM y Positiva Compañía de seguros S.A. \$4.790,6 MM.

3.2.1.3.2 Acreedoras

Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Las Cuentas de orden acreedoras presentan un saldo de \$1.304.769,6 MM, generando un incremento de \$155.227,8 MM equivalente al 13,5% con respecto al año anterior.

Tabla 3-38

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Responsabilidades contingentes	1.131.547,7	86,7	977.464,7	85,0	154.083,0	15,8
Acreedoras de control	153.457,0	11,8	150.779,9	13,1	2.677,1	1,8
Acreedoras fiscales	19.764,8	1,5	21.297,1	1,9	-1.532,3	-7,2
TOTAL	1.304.769,6	100,0	1.149.541,8	100,0	155.227,8	13,5

La variación de las Cuentas de orden acreedoras se explica, principalmente por el incremento del grupo de Responsabilidades contingentes en \$154.083,0 MM, reflejado entre otros por Ecopetrol S.A. con \$33.900,3 MM, la Superintendencia Financiera de Colombia \$32.337,2 MM y la Fiscalía General de la Nación con \$29.300,6 MM.

En el incremento del grupo Responsabilidades contingentes se destaca la variación del concepto de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con \$124.469,7 MM, siendo las entidades que presentan la mayor variación, la Superintendencia Financiera de Colombia con \$32.337,2 MM, quien registra las pretensiones actualizadas por demandas de orden laboral y misional existentes en contra de la entidad, formalmente admitidas y debidamente notificadas, y Ecopetrol S.A. con \$29.899,6 MM.

Gráfica 3-5



Igualmente son importantes las variaciones presentadas en los conceptos de Obligaciones Potenciales con \$26.957,8 MM, reportados por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$24.532,9 MM, el cual según la nota de carácter específico "Refleja el valor del Cálculo Actuarial de los pensionados actuales del año 11

en adelante, conforme al procedimiento contable para el reconocimiento y Revelación del pasivo pensional de la CGN, valor liquidado por la Unidad de Planeación Actuarial del ISS, y que en el año 2010 presenta un incremento del 56,6% en relación al año 2009, y en las Garantías contractuales con \$2.444,5 MM, revelada en un 99,8% por Ecopetrol S.A, que corresponde a "(...) los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2010 por \$14.223.368 MM; cartas de crédito stand by las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$433.469 MM y cartas documentarias por \$203.890".

En la estructura de las Cuentas de orden acreedoras se presenta la participación de los grupos Responsabilidades contingentes con \$1.131.547,7 MM equivalente al 86,7% del total y Acreedoras de control con \$153.457,0 MM con una participación del 11,8%.

La siguiente tabla muestra el detalle de las Responsabilidades contingentes de forma comparativa:

Tabla 3-39

CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Ab.	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	848.911,9	75,0	724.442,1	74,1	124.469,7	17,2		
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	104.055,1	9,2	104.055,1	10,6	0,0	0,0		
Obligaciones potenciales	102.950,1	9,1	75.992,2	7,8	26.957,8	35,5		
Otras responsabilidades contingentes	37.084,9	3,3	37.258,7	3,8	-173,8	-0,5		
Garantías contractuales	15.476,6	1,4	13.032,1	1,3	2.444,5	18,8		
Pasivo pensional conmutado no corriente	9.386,5	0,8	9.775,7	1,0	-389,3	-2,9		
Deuda garantizada	6.708,2	0,6	6.908,1	0,7	-199,9	-2,9		
Reservas presupuestales	3.430,1	0,3	2.780,7	0,3	649,3	23,4		
Obligaciones en opciones	2.907,4	0,2	2.076,6	0,2	830,8	29,9		
Pasivo pensional conmutado corriente	1.277,5	0,1	1.135,5	0,1	142,0	12,5		
Bienes aprehendidos o incautados	1,6	0,0	7,8	0,0	-6,2	-79,6		
TOTAL	1.131.547,7	100,0	977.464,7	100,0	154.083,0	15,8		

Las cuentas que tienen mayor participación en el grupo Responsabilidades contingentes son en su orden: Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con \$848.911,9 MM, representa el 75,0%, en la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta el mayor valor con \$595.324,3 MM, y según lo señalan en las notas, "corresponde a los procesos en contra del Ministerio que no han tenido fallo en primera instancia, los cuales se encuentran clasificados en 776 demandas administrativas."; la Fiscalía General de la Nación con \$41.452,1 MM; la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida con \$104.055,1 MM, el 9,2%, revelada en su totalidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y las Obligaciones potenciales con \$102.950,1 MM, el 9,1%, destacándose el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con un saldo de \$67.889,7 MM, la Caja de

Sueldos de Retiros de la Policía Nacional con \$12.331,7 MM, y la Caja de Sueldos de Retiros de las Fuerza Militares con \$11.555,4 MM.

La siguiente tabla muestra el detalle de las cuentas Acreedoras de control de forma comparativa:

Tabla 3-40

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Ab.	%
Otras cuentas acreedoras de control	60.814,5	39,6	61.393,9	40,7	-579,4	-0,9
Bienes y derechos recibidos en garantía	40.618,0	26,5	36.292,7	24,1	4.325,3	11,9
Bienes recibidos en custodia	23.136,8	15,1	23.094,5	15,3	42,3	0,2
Bienes recibidos de terceros	17.912,0	11,7	19.356,3	12,8	-1.444,3	-7,5
Bienes recibidos en explotación	4.634,6	3,0	7.883,5	5,2	-3.248,9	-41,2
Préstamos por recibir	3.140,6	2,0	2.509,3	1,7	631,3	25,2
Ejecución de proyectos de inversión	3.067,9	2,0	108,1	0,1	2.959,8	...
Contratos de leasing operativo	89,6	0,1	95,7	0,1	-6,1	...
Bienes aprehendidos o incautados	41,9	0,0	44,3	0,0	-2,4	-5,4
Mercancías recibidas en consignación	1,2	0,0	1,6	0,0	-0,4	-23,9
TOTAL	153.457,0	100,0	150.779,9	100,0	2.677,1	1,8

El grupo de cuentas que conforman las Acreedoras de control están representadas en mayor proporción por el concepto de Otras cuentas Acreedoras de Control con \$60.814,5 MM, equivalente al 39,6% del grupo, siendo el Banco Agrario de Colombia con \$8.054,3 MM, Fiduspensiones Telecom con \$7.403,0 MM, y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. por \$7.190,5 MM, las entidades que revelan los mayores valores.

Hacen parte de este grupo, los conceptos de Bienes y derechos recibidos en garantía con \$40.618,0 MM, que representa el 26,5%, en el cual el Banco Agrario de Colombia con \$26.348,4 MM, el Fondo Nacional del Ahorro con \$9.436,3 MM, registran los mayores valores; Bienes recibidos en custodia con \$23.136,8 MM, representando el 15,1% del total de las acreedoras de control, donde sobrepasa el valor reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de \$18.249,7 MM.

Las mayores variaciones de un periodo a otro que se revelan en el grupo de Acreedoras de control se presentan en los conceptos de Bienes y derechos recibidos en garantía por un valor de \$4.325,3 MM, con un 11,9%; Ejecución de Proyectos de Inversión con un valor de \$2.959,8 MM, generado por la Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional; y la variación negativa de los Bienes recibidos en explotación por \$3.248,9 MM.

Finalmente, las cuentas Acreedoras fiscales presentan un saldo de \$19.764,8 MM, con una participación del 1,5% en el total de las Cuentas de orden acreedoras; las entidades con mayor representación son, Ecopetrol S.A. con \$8.372,9 MM, ISAGEN

S.A. con \$3.601,7 MM, y el Banco de Comercio Exterior de Colombia con \$1.471,5 MM. Es importante resaltar la variación negativa de \$1.532,3 MM presentada por Ecopetrol.

3.2.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

3.2.2.1 Ingresos

Representan flujos de entrada de recursos generados por las entidades contables públicas, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa a nivel de grupo el detalle de los Ingresos:

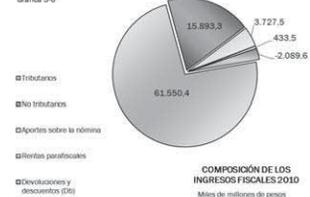
Tabla 3-41

CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Ab.	%
Ingresos fiscales	79.515,1	38,6	14,5	76.739,8	39,0	15,1	2.775,4	3,6
Otros ingresos	48.117,3	23,3	8,8	57.829,9	29,4	11,4	-9.712,6	-16,8
Venta de bienes	42.640,0	20,7	7,8	32.892,9	16,7	6,5	9.747,1	29,6
Venta de servicios	19.715,5	9,6	3,6	15.800,8	8,0	3,1	3.914,7	24,8
Administración del sistema general de pensiones	15.102,3	7,3	2,8	13.720,7	7,0	2,7	1.381,5	10,1
Transferencias	4.654,7	2,3	0,9	4.408,6	2,2	0,9	246,1	5,6
Operaciones interinstitucionales	316,0	0,2	0,1	514,7	0,3	0,1	-198,7	-38,6
Ajustes por inflación	21,8	0,0	0,0	21,9	0,0	0,0	-0,1	-0,6
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (De)	-3.919,9	-1,9	-0,7	-5.037,2	-2,6	-1,0	1.117,3	-22,2
TOTAL	206.162,7	103,8	37,7	196.892,1	105,1	38,7	9.270,7	4,7

Los Ingresos consolidados del nivel Nacional ascendieron a \$206.162,7 MM, durante la vigencia 2010, valor que equivale al 37,7% del PIB, revelando un aumento de \$9.270,7 MM en relación con el año anterior, es decir, del 4,7%, explicado principalmente en los ingresos por Venta de bienes con \$9.747,1 MM, Venta de servicios con \$3.914,7 MM, e Ingresos fiscales con \$2.775,4 MM, valores atenuados con la disminución en los Otros ingresos en \$9.712,6 MM.

3.2.2.1.1 Ingresos fiscales

Gráfica 3-8



Durante el año 2010, los Ingresos fiscales reconocidos revelan un saldo de \$79.515,1 MM, los cuales se incrementaron en \$2.775,4 MM respecto a los Ingresos fiscales reportados el año anterior, variación explicada principalmente en tres conceptos: Ingresos No tributarios con \$2.518,8 MM, Tributarios con \$1.433,9 MM, y en la disminución de las Rentas parafiscales en \$861,2 MM.

Los Ingresos fiscales reconocidos durante el año 2010 están conformados principalmente por los Ingresos tributarios y los Ingresos No tributarios, como se observa en la gráfica.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle de los Ingresos tributarios:

Tabla 3-42

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Ab.	%
Impuesto al valor agregado - IVA	28.066,0	45,6	24.999,7	41,6	3.066,4	12,3
Impuesto sobre la renta y complementarios	20.501,6	33,3	23.027,2	38,3	-2.525,5	-11,0
Impuesto sobre aduana y recargos	5.482,7	8,9	4.580,5	7,6	902,2	19,7
Gavamen a los movimientos financieros	3.234,0	5,3	3.143,6	5,2	90,4	2,9
Impuesto al patrimonio	2.045,1	3,3	2.260,5	3,8	-215,4	-8,4
Impuesto a la gasolina y aepm	1.418,8	2,3	1.291,5	2,1	127,3	9,9
Impuesto de timbre nacional	389,4	0,6	706,9	1,2	-317,5	-44,9
Sobretasa al ACPM	273,4	0,4			273,4	...
Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	92,4	0,2	87,5	0,1	4,9	5,5
Impuesto con destino al turismo	25,4	0,0			25,4	...
Impuesto sobre los remates	9,8	0,0	9,5	0,0	0,3	3,0
Impuesto a la explotación de oro, plata y platino	8,9	0,0	9,1	0,0	-0,2	-2,4
Impuesto para preservar la seguridad democrática	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	-15,2
Sobretasa a la gasolina	0,0	0,0	0,7	0,0	-0,8	-93,1
Otros impuestos nacionales	0,0	0,0			0,0	...
TOTAL	61.660,4	100,0	60.116,6	100,0	1.493,9	2,4

<p>Los Ingresos tributarios por valor de \$61.550,4 MM, son reportados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Recaudadora, el incremento en \$1.433,9 MM se explica principalmente en el Impuesto al valor agregado – IVA con \$3.066,4 MM, originado de acuerdo con información allegada por la entidad en el "aumento de las declaraciones del Impuesto a las Ventas en la vigencia de 2010 en 181.131 documentos con respecto a las presentadas en la vigencia 2009", y en el Impuesto sobre aduana y recargos en \$902,2 MM por el "aumento de las Operaciones Aduaneras y de las declaraciones aduaneras en la vigencia 2010 en 421.098 documentos con respecto a las presentadas en la vigencia 2009; variaciones atenuadas con las disminuciones en el Impuesto a la renta y complementarios en \$2.525,5 MM, por la "disminución de las bases gravables en las declaraciones de los contribuyentes en parte creadas por los mismos beneficios legales ante las dificultades económicas y sociales presentadas durante el año 2010 en el país", y en el Impuesto de timbre nacional³⁶ en \$317,5 MM.</p> <p>Los Ingresos no tributarios registrados durante el 2010 alcanzaron la suma de \$15.893,3 MM, de los cuales se destacan los siguientes conceptos: FOSYGA – Compensación registra \$2.431,1 MM, FOSYGA – Solidaridad \$1.992,9 MM, Tasas con \$1.330,6 MM y Peajes \$1.316,6 MM, valores reportados principalmente por el Ministerio de la Protección Social para FOSYGA – Compensación y Solidaridad; la Superintendencia de Notariado y Registro en lo referente a Tasas y el Instituto Nacional de Concesiones para el concepto de Peajes. Las subcuentas antes mencionadas revelan incrementos importantes, así: FOSYGA – Solidaridad \$251,2 MM, FOSYGA – Solidaridad \$406,7 MM, Tasas con \$282,3 MM y Peajes \$952,3 MM.</p> <p>Hacen parte de los ingresos fiscales los Aportes sobre la nómina, que durante el año 2010 ascienden a \$3.727,5 MM, con un incremento del 8,3% con respecto del año 2009, monto registrado principalmente por el ICBF con \$2.175,9 MM y el SENA con \$1.421,4 MM; y las Rentas parafiscales que presentan un saldo de \$433,5 MM, inferior en \$861,2 MM al saldo reportado en el año anterior, variación originada en los Ingresos que por este concepto recibe el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, valor que de acuerdo con la entidad corresponde a una reclasificación, porque en el total reportado por este concepto en el año 2009, se incluía un valor de salud que para el año 2010 fue reclasificado en la subcuenta 442801 – Para el pago de pensiones y/o cesantías .</p> <p>3.2.2.1.2 Otros ingresos</p> <p>El grupo de cuentas de Otros ingresos durante el año 2010 alcanzó la suma de \$48.117,3 MM, cifra inferior en \$9.712,6 MM equivalente al 16,8% con respecto al año anterior.</p> <p><small>³⁶ Para la Vigencia 2010 el Impuesto de timbre se redujo al 0 % como lo indica el artículo 72 de la ley 1111 de 2006, sólo modificó el artículo 519 del estatuto tributario, artículo que contiene la mayoría de las actuaciones gravadas pero no todas, de suerte que la reducción a 0% del impuesto de timbre sólo aplica para las actuaciones gravadas contenidas en el artículo 519 más no para las actuaciones gravadas contempladas por los artículos 521, 523, 524 y 525 del estatuto tributario. DIAN – Recaudadora. Notas de carácter específico.</small></p>	<p>En la conformación de este grupo, el Ajuste por diferencia en cambio con \$16.861,9 MM, es el concepto que registra el mayor valor, destacándose el Ajuste efectuado a las Operaciones de crédito público externas de largo plazo con \$7.977,9 MM, revelado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$7.513,5 MM; el ajuste a la Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$4.721,9 MM, de los cuales el Oleoducto Central S.A revela \$4.493,1 MM; y el ajuste a las Inversiones con \$2.210,4 MM, destacándose Ecopetrol S.A con \$2.073,2 MM.</p> <p>El Ajuste por diferencia en cambio presenta una disminución de \$16.641,1 MM en relación con el año anterior, y los conceptos que muestran las variaciones más importantes corresponden a: Operaciones de crédito público externas de largo plazo en \$7.145,7 MM, destacándose el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$7.368,5 MM, debido a que "la deuda en sus diferentes fuentes se disminuyó por este concepto"³⁷, mientras que Ecopetrol S.A incrementó este concepto en \$253,4 MM; Adquisición de bienes y servicios nacionales en \$3.829,9 MM, de los cuales \$3.739,8 MM son reportados por Oleoducto Central S.A., y en las Inversiones por \$3.815,7 MM, son importantes las participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol S.A.</p> <p>También hace parte del grupo de Otros Ingresos, la cuenta Ajuste de ejercicios anteriores por \$14.295,5 MM, que presenta un incremento de \$10.965,4 MM con relación al período anterior, variación que se explica principalmente en el mayor valor registrado en el concepto de Otros ingresos por \$7.028,7 MM, de los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reporta \$5.973,5 MM, valor que de acuerdo con las notas explicativas de la entidad corresponde a "los intereses generados en vigencias anteriores de los recursos FONPET girados por el MHCP a las administradoras sin distribuir en las entidades territoriales y al ajuste a la provisión causada en vigencias anteriores a las cuotas partes de los bonos pensionales provisionales emitidos a favor de beneficiarios del régimen de ahorro individual que se anularon porque se trasladaron al régimen de prima media", y por el Ministerio de la Protección Social con \$1.207,3 MM. Se destaca igualmente el incremento del ajuste a los Ingresos fiscales en \$4.121,6 MM.</p> <p>Otro concepto que presenta un valor importante en los Otros ingresos, corresponde a los Ingresos financieros con \$7.481,6 MM, cifra inferior en \$4.873,3 MM respecto del año anterior, destacándose la Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con \$3.386,4 MM, valor revelado principalmente por el Ministerio de la Protección Social con \$706,7 MM y Ecopetrol S.A con \$515,2 MM; y Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda con \$695,9 MM, registrado principalmente por la Caja de Vivienda Militar.</p> <p>La disminución del valor en los Ingresos financieros se explica principalmente en la Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con \$2.047,9 MM, reportado principalmente por el Ministerio de la Protección</p> <p><small>³⁷ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Notas de carácter específico.</small></p>
<p>Social con \$552,8 MM, y en los Dividendos y participaciones con \$778,2 MM, variación revelada principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>3.2.2.1.3 Venta de bienes</p> <p>Los ingresos por la Venta de bienes ascendieron a \$42.640,0 MM al 31 de diciembre de 2010, valor superior en \$9.747,1 MM a los registrados en el 2009. Los mayores ingresos por este concepto se obtuvieron por venta de Productos manufacturados por \$20.714,3 MM, donde la venta de Combustibles y otros derivados del petróleo muestra un total de \$17.426,9 MM, reportado por Ecopetrol S.A y la Refinería de Cartagena S.A, y la venta de Productos petroquímicos alcanza los \$2.911,6 MM, de los cuales \$1.293,0 MM son reportados por Polipropileno del Caribe S.A, y la venta de Productos de minas y minerales muestra un total de \$20.574,4 MM, principalmente por Petróleo crudo con \$19.214,1 MM revelados por Ecopetrol S.A.</p> <p>La variación positiva en los ingresos por Venta de bienes de \$9.747,1 MM, que equivale al 29,6% con relación al año anterior, obedece principalmente a los mayores ingresos por la venta de Productos de minas y minerales con \$5.699,0 MM, siendo la venta de Petróleo crudo con \$5.655,1 MM la más importante, explicados por el aumento reportado por Ecopetrol S.A; y el aumento en la venta de Productos manufacturados en \$3.612,6 MM, especialmente los generados por la venta de Combustibles y otros derivados del petróleo con \$2.693,9 MM, donde Ecopetrol S.A revela la variación más importante.</p> <p>3.2.2.1.4 Venta de servicios</p> <p>Los ingresos por la Venta de servicios del nivel Nacional a diciembre de 2010 ascendieron a \$19.715,5 MM, cifra superior en \$3.914,7 MM, es decir un 24,8% con relación al año anterior.</p> <p>Del total de los ingresos por Venta de servicios se destaca el Servicio de energía por \$5.300,0 MM revelado en su mayoría en la subcuenta de Generación con \$2.121,7 MM siendo la E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. con \$828,9 MM e ISAGEN S.A con \$799,8 MM, las entidades que registran las mayores participaciones; y la subcuenta Comercialización con \$1.957,0 MM, revelados principalmente por ISAGEN S.A con \$618,7 MM. Otro concepto importante dentro de los ingresos por Venta de servicios es la Administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales con \$4.444,7 MM, de los cuales \$4.139,6 MM corresponden a Otros ingresos por administración del sistema reportados principalmente por Positiva Compañía de Seguros S.A.</p> <p>El incremento presentado en los ingresos por Venta de servicios por \$3.914,7 MM, se explica principalmente en la Administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales con \$3.686,3 MM, principalmente por Otros ingresos por administración del sistema con \$3.725,5 MM, reportados por Positiva Compañía de Seguros S.A, valor que de acuerdo con lo indicado por la entidad corresponde a que "El 1° de Enero del</p>	<p>2009, sólo se liberó el saldo al 31 de diciembre de 2008, de la reserva matemática de riesgos profesionales y de vida individual que venía de la Previsora Vida Compañía de Seguros, antes del proceso de la cesión. Mientras que al cierre del año 2010, se liberó el saldo de la reserva del 2009, incluido el monto cedido por el Instituto de Seguros Sociales"; atenuado por la disminución de las Cotizaciones en \$39,1 MM.</p> <p>3.2.2.1.5 Administración del sistema general de pensiones</p> <p>En este grupo de ingresos se incluyen las cuentas que representan los recursos recibidos por los Fondos de reservas pensionales del régimen de prima media con prestación definida, los cuales garantizan el pago del pasivo pensional a su cargo, los gastos de administración y la constitución de las reservas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Por concepto de Administración del sistema general de pensiones se registran ingresos en el año 2010 por \$15.102,3 MM, cifra superior en \$1.381,5 MM respecto del valor de la vigencia 2009, es decir un 10,1%, explicada principalmente en la cuenta Devolución de aportes de la administradora de fondos de pensiones en \$1.404,8 MM y Conmutación pensional con \$570,4 MM, valores atenuados con las disminuciones de los aportes estatales en \$496,0 MM y de las Cuotas partes de bonos pensionales en \$424,6 MM.</p> <p>La cuenta Aportes estatales con \$4.949,1 MM, revela los ingresos por la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida, siendo el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$3.874,7 MM, y el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Sobrevivientes del ISS con \$596,4 MM, las entidades más representativas.</p> <p>Por concepto de Devolución de aportes de la administradora de fondos de pensiones registrado por \$4.113,8 MM, está conformado principalmente por los Aportes patronales con \$3.980,7 MM, siendo el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS la entidad que revela el mayor valor con \$3.949,7 MM.</p> <p>Las Cotizaciones revelan un total de \$3.920,9 MM, de los cuales \$2.717,9 MM corresponden a Cotizaciones patronales y \$1.169,2 MM a Cotizaciones de afiliados dependientes. Se destacan en los anteriores conceptos los valores reportados por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$2.019,7 MM, y \$727,4 MM, respectivamente. El incremento en esta cuenta en \$401,9 MM, se explica principalmente en las Cotizaciones patronales con \$274,6 MM.</p> <p>3.2.2.1.6 Transferencias</p> <p>Los recursos recibidos como transferencias de otras entidades contables públicas, sin contraprestación directa, ascienden a \$4.654,7 MM correspondientes en su totalidad a Otras transferencias, cifra superior en \$246,1 MM, frente a las reveladas a 31 de diciembre de 2009.</p>

Los mayores Ingresos por Otras transferencias se revelan en la subcuenta Para el pago de pensiones y/o cesantías con \$4.556,4 MM, destacándose los valores registrados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG³⁸ con \$4.282,8 MM, entidad que registra en este concepto "los traslados del Gobierno Nacional para pensión y cesantías"³⁹.

Los ingresos por transferencias para Proyectos de inversión revelan un total de \$21,4 MM, muestran una disminución de \$862,2 MM, explicados en gran proporción por el Ministerio de la Protección Social con \$846,5 MM, entidad que hasta el año 2009 registraba en esta subcuenta los valores correspondientes a "los recursos provenientes de la Nación para cofinanciar los subsidios a la población pobre y vulnerable, por concepto de Aportes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido por el artículo 221 de la Ley 100 de 1993 y lo correspondiente al Artículo 11 de la Ley 1122 de 2007"⁴⁰, y para el año 2010 reveló los ingresos recibidos por este concepto en la subcuenta 470510 - Inversión⁴¹.

Las Otras transferencias que para el año 2010 revelan un total de \$14,6 MM, reportan una disminución de \$3.201,7 MM, de los cuales \$3.179,7 MM corresponden a los registros efectuados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, entidad que hasta el año 2009 registraba en este concepto los recursos recibidos en el Fideicomiso de la Fiduprevisor para atender el pago de las prestaciones económicas y asistenciales de los docentes a cargo de la Nación, y para el año 2010 reveló los ingresos recibidos por este concepto a la subcuenta Para el pago de pensiones y/o cesantías, y en el año 2010, efectuó una reclasificación de los valores recibidos por este concepto a la subcuenta 442801 - Para el pago de pensiones y/o cesantías.

3.2.2.2.2 Gastos

En este concepto se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de las entidades contables públicas, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Durante el año 2010 las entidades del nivel Nacional registraron gastos por \$162.259,7 MM, cifra equivalente al 29,7% del PIB, revelando una disminución de \$841,1 MM, es decir del 0,5% comparado con lo reportado en la vigencia 2009, esta variación resulta principalmente de las reducciones en los grupos de Otros gastos por \$8.164,0 MM y Transferencias por \$3.679,1 MM; y del incremento en el Gasto público social por \$8.473,6 MM y en los Gastos de operación por \$2.249,9 MM.

³⁸ El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio está considerado dentro de los Fondos de Reservas para el pasivo personal.
³⁹FOMAG. Notas de carácter específico.
⁴⁰ Ministerio de la Protección Social. Notas de carácter específico 2009.
⁴¹ En el año 2009, en esta cuenta el FOSYGA, presentaba los ingresos transferidos por el Ministerio de la Protección Social - MPS.

La siguiente tabla es el detalle de los Gastos, presentado por grupos en forma comparativa.

Tabla 3-43

GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2010			2009				
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB		
Otros Gastos	51.172,0	31,5	9,4	59.336,0	36,4	11,7	-8.164,0	-13,8
Transferencias	36.192,7	22,3	6,6	39.871,9	24,4	7,8	-3.679,1	-9,2
Gasto público social	23.225,8	14,3	4,2	14.752,1	9,0	2,9	8.473,6	57,4
Administración	22.613,8	13,9	4,1	24.067,0	14,8	4,7	-1.453,2	-6,0
Operación	19.231,9	11,9	3,5	16.937,0	10,4	3,3	2.294,9	13,5
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	10.879,0	6,7	2,0	10.199,5	6,3	2,0	679,5	6,7
Operaciones interinstitucionales	355,1	0,2	0,1	556,6	0,3	0,1	-203,5	-36,4
Participación del interés minoritario en los resultados	1.092,5	0,7	0,2	775,7	0,5	0,2	316,8	40,6
Saldo de operaciones recíprocas	-2.503,1	-1,5	-0,5	-3.397,0	-2,1	-0,7	893,9	-26,3
TOTAL	162.259,7	100,0	29,7	163.100,8	100,0	32,1	-841,1	-0,5

En seguida se presenta el análisis comparativo de los gastos consolidados del nivel Nacional de la vigencia 2010, con los de la vigencia 2009 por grupos de cuentas, conservando el orden de representatividad.

3.2.2.2.1 Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la entidad contable pública, tales como los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluyen los gastos de carácter extraordinario.

A 31 de diciembre de 2010 este grupo representa el 31,5% del total de los Gastos con \$51.172,0 MM, revelando una disminución de \$8.164,0 MM es decir un 13,8% frente al saldo reportado en el año anterior, variación que obedece principalmente a la reducción en el Ajuste por diferencia en cambio con \$10.550,5 MM, por efecto de la revaluación del peso frente al dólar, derivado en su mayoría en las Operaciones de crédito público externas de largo plazo con \$5.933,9 MM, registradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público; y en la Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$3.901,8 MM reportados por el Oleoducto Central S.A. con \$3.850,4 MM.

Se presenta también una disminución de \$1.355,0 MM en los gastos Financieros, concentrada especialmente en la cuenta Descuento amortizado de bonos y títulos de deuda pública interna con \$863,9 MM, revelado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por el contrario, el Ajuste de ejercicios anteriores revela un incremento, de \$4.019,1 MM, registrado principalmente por el Instituto Nacional de Concesiones⁴² con \$5.742,3 MM, en especial por concepto de Provisiones, depreciaciones y amortizaciones, teniendo en cuenta que en el año 2010 realizó el "registro de las actas de compensación tarifaria No.1 a la 26 correspondiente a las vigencias 2007 a 2009 de la Concesión Córdoba - Sucre, por valor total de \$5.482.742 miles".

En el grupo de Otros gastos los conceptos de mayor representación por el valor registrado son en su orden:

El Ajuste por diferencia en cambio por \$17.402,1 MM, está representado, entre otros, en: las Inversiones por \$5.206,6 MM reveladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$2.883,8 MM y Ecopetrol S.A. con \$2.310,7 MM, seguidas por el ajuste derivado de la Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$4.592,0 MM, reportados básicamente por el Oleoducto Central⁴³ con \$4.415,5 MM, situación "originada principalmente por el efecto de revaluación del peso frente al dólar, y la posición activa de los saldos en moneda extranjera de la Compañía"; y en las Operaciones de crédito público externas de largo plazo con \$4.585,4 MM, registradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁴⁴ con \$4.342,7 MM y Ecopetrol S.A. con \$240,0 MM, entre otras entidades.

Le sigue el concepto correspondiente a Intereses por \$15.620,7 MM originados en las Operaciones de crédito público internas de largo plazo por \$11.011,5 MM; y en las Operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$3.681,7 MM, revelados fundamentalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$10.781,8 MM y \$3.679,2 MM respectivamente.

De igual forma, es representativo dentro de este grupo el concepto de Ajuste de ejercicios anteriores por \$10.518,7 MM en especial por los ajustes realizados a los Otros gastos por \$6.523,2 MM y a Gastos de administración por \$2.516,8 MM, donde sobresalen las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Concesiones por \$5.722,7 MM, la Policía Nacional por \$959,5 MM y el Ministerio de la Protección Social por \$944,1 MM.

3.2.2.2.2 Transferencias

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos causados por la entidad contable pública por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

⁴² Instituto Nacional de Concesiones. Notas Específicas.
⁴³ Oleoducto Central S.A. Notas Específicas.
⁴⁴ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Notas Específicas: Su saldo por \$4.342.739,6 millones, refleja el gasto acumulado generado por la diferencia en cambio de la deuda en moneda extranjera, representa el 85% del total de los gastos por diferencial cambiario.

Tabla 3-44

TRANSFERENCIAS GIRADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
CONCEPTO	2010		2009	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR
Sistema general de participaciones	23.536,0	21,473,5	2.062,5	9,6
Transferencias al sector privado	5.511,6	5.757,9	-246,3	-4,3
Otras transferencias	5.354,0	10.453,2	-5.099,2	-48,8
Sistema general de seguridad social en salud	1.791,1	2.187,2	-396,1	-18,1
TOTAL	36.192,7	39.871,9	-3.679,1	-9,2

Durante el año 2010, las transferencias giradas ascienden a \$36.192,7 MM representando así el 22,3% del total de los gastos, reflejando una disminución de \$3.679,1 MM, es decir el 9,2% frente al año anterior; esta variación se explica principalmente por la reducción en las Otras transferencias por \$5.099,2 MM, básicamente en las destinadas Para el pago de pensiones y cesantías por \$5.609,6 MM, donde el Ministerio de la Protección Social reporta la mayor variación con \$6.042,0 MM, la cual se explica por la reclasificación del registro contable que efectuó el Ministerio en el año 2010, de los valores por este concepto al Gasto público social, en la cuenta Subsidios asignados y específicamente a la subcuenta 555003 - Para asistencia social.

En la siguiente tabla se puede observar en detalle, el comportamiento de las Transferencias para el Sistema General de Participaciones en el año 2010, frente a lo registrado en el año 2009.

Tabla 3-45

TRANSFERENCIAS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abc.	%
PARTICIPACIONES	22.611,2	96,1	21.237,1	98,9	1.374,1	6,5
Participación para educación	13.088,6	55,6	12.101,0	57,3	778,6	6,3
Participación para salud	5.382,4	24,7	5.057,9	23,6	764,5	15,1
Participación para propósito general	2.525,2	10,7	2.754,8	12,8	-229,6	-8,3
Participación para agua potable y saneamiento básico	1.175,1	5,0	1.114,5	5,2	60,6	5,4
OTRAS PARTICIPACIONES	924,8	3,9	236,4	1,1	688,4	291,2
Participación para pensiones - Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales - FONPET	675,4	2,9			675,4	
Resguardos indígenas	117,9	0,5	111,8	0,5	6,1	5,5
Programas de alimentación escolar	113,4	0,5	107,5	0,5	5,9	5,5
Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena	18,1	0,1	17,2	0,1	0,9	5,5
TOTAL	23.536,0	100,0	21.473,5	100,0	2.062,5	9,6

Se evidencia el aumento principalmente en la distribución de los recursos encaminados a la Educación con \$778,6 MM, seguido por el aumento en la Participación para salud con \$764,5 MM y de la Participación para pensiones – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET con \$675,4 MM, esta variación corresponde a la distribución de estos recursos a las entidades territoriales en la vigencia 2010 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que esta quedó pendiente en el año 2009.

Las Transferencias por el Sistema General de Participaciones con \$23.536,0 MM, son contabilizadas por el Ministerio de Educación Nacional con \$13.088,6 MM, el Ministerio de la Protección Social con \$5.823,7 MM, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$3.450,0 MM y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con \$1.175,1 MM.

Cabe agregar que del total de las Transferencias giradas, es significativo el valor de las Transferencias al sector privado por \$5.511,6 MM, representadas principalmente por la Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida por \$4.905,7 MM, reportada por el Instituto de Seguros Sociales⁴⁵ con \$4.745,6 MM; y que según indica en sus notas "corresponde al traslado de recursos por parte de la dirección de crédito público y del tesoro nacional del ministerio de hacienda y crédito público, para la financiación de las pensiones del ISS según el artículo 138 de la ley 100 de 1993" y el Ministerio de Educación Nacional⁴⁶ con \$160,1 MM "valores causados por concepto de transferencias para gastos de pensión y/o cesantías, a favor de la Universidad del Cauca y la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación a través del concepto No.200910-135790 y acta suscrita entre el MEN y UNICAUCA como resultado de mesas de trabajo para conciliar Operaciones Recíprocas".

Por su parte la cuenta Otras transferencias revela un valor de \$5.354,0 MM, las cuales se destinan principalmente al Pago de pensiones y/o cesantías por \$2.998,8 MM, contabilizadas fundamentalmente por el Ministerio de Educación Nacional por \$2.033,7 MM, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$452,7 MM y el Fondo de Previsión Social del Congreso con \$203,1 MM, entre otras entidades; seguidas por los recursos que se destinan al Pago de gastos de funcionamiento por \$966,7 MM; y Para proyectos de inversión \$794,7 MM.

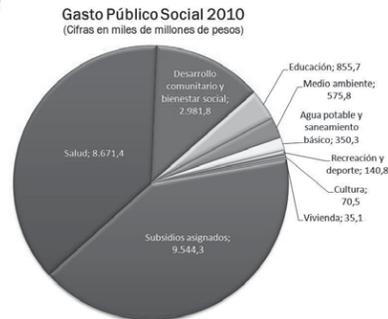
3.2.2.3 Gasto público social

Representa los recursos destinados por las entidades contables públicas a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

⁴⁵ Instituto de Seguros Sociales. Notas Específicas.
⁴⁶ Ministerio de Educación Nacional. Notas Específicas.

El Gasto Público Social durante el año 2010 ascendió a \$23.225,8 MM, participando así del 14,3% del total del gasto en las entidades nacionales.

Gráfica 3-7



En la gráfica anterior se evidencia la distribución por sectores del gasto público social, realizado directamente por entidades nacionales, en la cual se observa que las tres cuentas de mayor representación corresponden a Subsidios asignados con el 41,1%, Salud con el 37,3%, y Desarrollo comunitario y bienestar social 12,8%.

Frente al valor registrado en el año 2009 el Gasto público social presenta un aumento significativo de \$8.473,6 MM, reflejado en la cuenta correspondiente a Subsidios asignados con \$5.849,2 MM concentrados en Asistencia social con \$6.182,1 MM reportados por el Ministerio de la Protección Social⁴⁷; en contraste, los subsidios Para distritos de riego disminuyeron en \$260,0 MM contabilizados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y, para el Servicio de energía en \$182,8 MM, revelado por el Ministerio de Minas y Energía y por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.

Así mismo se destaca el aumento en el gasto público destinado a Salud con \$1.978,4 MM, especialmente en recursos del FOSYGA destinados a: ECAT con \$672,4 MM, Compensación con \$650,4 MM, Promoción de la salud con \$347,8 MM y Solidaridad con \$108,8 MM, que en conjunto representan una 89,9% del total de la variación, registrada por el Ministerio de la Protección Social.

⁴⁷ La cual se explica por la reclasificación que efectuó el Ministerio en el año 2010, de los valores de la cuenta Otras transferencias, subcuenta 542301 Para pago de pensiones y/o cesantías, al Gasto público Social, en la cuenta Subsidios asignados y específicamente a la subcuenta 555003 – Para asistencia social.

Gráfica 3-8



A diciembre 31 de 2010, la cuenta más representativa del Gasto público social corresponde a los Subsidios Asignados por valor de \$9.544,3 MM, de los cuales \$7.163,3 MM se destinan para Asistencia social, revelados principalmente por el Ministerio de la Protección Social con \$6.789,4 MM y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social con \$324,5 MM.

Entre estos subsidios asignados se encuentran también: el subsidio al Transporte, consumo e importación de combustible por \$855,8 MM reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$831,6 MM y por el Ministerio de Minas y energía con \$24,2 MM; el subsidio al Servicio de energía por \$696,8 MM contabilizado por el Ministerio de Minas y Energía con \$749,6 MM y por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas con \$130,0 MM; y los subsidios Para vivienda por \$378,8 MM, registrados por el Fondo Nacional de Vivienda con \$319,5 MM y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con \$59,3 MM.

El segundo lugar en participación lo ocupa el gasto público social orientado a la Salud por \$8.671,4 MM, conformado principalmente por recursos del FOSYGA derivados de: Compensación⁴⁸ con \$3.856,7 MM, ECAT con \$1.174,9 MM, Promoción de la salud con \$726,4 MM y Solidaridad con \$355,9 MM, registrados en el Ministerio de la Protección Social; y por el concepto de Asignación de bienes y servicios por \$2.408,2 MM, registrados en su totalidad por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Finalmente, sobresale la cuenta Desarrollo comunitario y bienestar social con \$2.981,8 MM, reportados en su mayoría por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la

⁴⁸ Ministerio de la Protección Social. Notas Específicas: Corresponde principalmente a los desembolsos que se originan a partir del resultado deficitario del proceso de compensación de régimen contributivo, régimen especial de madres comunitarias y fallos de tutela.

Cooperación Internacional – Acción Social con \$2.309,3 MM, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con \$443,4 MM y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con \$228,8 MM.

3.2.2.4 Gastos de administración

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública. Incluye los gastos de administración de las entidades contables públicas que producen bienes o presten servicios individualizables y deban manejar costos.

A 31 de diciembre de 2010, los Gastos de administración representan el 13,9% del total de los Gastos en el nivel Nacional, alcanzando la suma de \$22.613,8 MM, este grupo refleja una disminución de \$1.453,2 MM con relación a la vigencia anterior, equivalente al 6,0%, la cual obedece principalmente a la reducción en las Contribuciones imputadas por \$3.009,3 MM, concentrada en los conceptos de Amortización de la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales con \$1.991,4 MM registrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y en la Amortización cálculo actuarial pensiones actuales con \$859,9 MM donde el Ministerio de Defensa Nacional revela la mayor variación con \$627,0 MM.

La variación de la cuenta Contribuciones imputadas es mitigada por el aumento en las cuentas de Gastos Generales con \$930,5 MM revelado por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, entre otras entidades; y en Sueldos y salarios con \$588,7 MM, reportados en mayor cuantía por el Ministerio de Defensa Nacional con \$300,7 MM y la Registraduría Nacional del Estado Civil con \$91,2 MM.

De acuerdo a su participación, los Gastos de administración se encuentran conformados en primer lugar por los Gastos Generales por \$9.087,5 MM, contabilizados en gran parte por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio⁴⁹ con \$5.004,1 MM, seguido por el Ministerio de Defensa Nacional con \$443,9 MM.

Los Gastos de administración relacionados con Sueldos y salarios alcanzan la suma de \$6.560,3 MM, donde los mayores montos son reportados por el Ministerio de Defensa con \$2.162,2 MM, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con \$514,5 MM, la Registraduría Nacional del Estado Civil con \$239,8 MM, la Procuraduría General de la Nación con \$232,9 MM y la Contraloría General de la República con \$220,4 MM, entre otras. Y por el gasto para Contribuciones imputadas por \$5.857,8 MM, sobresalen los valores registrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$2.610,2 MM, el Ministerio de Defensa con \$849,0 MM y la Policía Nacional con \$568,0 MM.

3.2.2.5 Gastos de operación

⁴⁹ Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Notas Específicas: Por concepto de pagos de servicios médicos, reintegros remisiones a pacientes, fondo de solidaridad y garantía, prestaciones económicas pensiones, cesantías definitivas y parciales, intereses sobre cesantías, auxilios indemnizaciones y seguros, y otros.

En este grupo se encuentran las cuentas que representan los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública, siempre que no deban registrar costos o gasto público social, de conformidad con las normas respectivas.

Los Gastos de operación en la vigencia 2010 representan el 11,9% de los Gastos del nivel Nacional, es decir \$19.231,9 MM, los cuales aumentaron en \$2.294,9 MM, frente al año anterior, explicado en su mayoría por el incremento de los Gastos generales por \$1.928,5 MM, revelado por el Instituto Nacional de Concesiones con \$986,1 MM, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con \$153,1 MM, la Policía Nacional con \$131,0 MM y Ecopetrol S.A. con \$128,6 MM, entre otras entidades.

Los Gastos de operación se encuentran representados principalmente en Sueldos y salarios por \$8.838,4 MM donde los saldos más relevantes los registran, la Policía Nacional con \$3.265,0 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$2.400,0 MM, el Consejo Superior de la Judicatura con \$1.212,8 MM y la Fiscalía General de la Nación con \$772,9 MM; seguidos por los gastos Generales de \$8.539,8 MM reportados en su mayoría por el Ministerio de Defensa Nacional con \$1.680,9 MM, Ecopetrol S.A. con \$1.573,1 MM, el Instituto Nacional de Concesiones con \$1.002,0 MM y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con \$862,0 MM.

3.2.2.5 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

En este grupo se incluyen las cuentas representativas de los montos determinados para cubrir provisiones futuras de ocurrencia cierta, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el valor relativo al desgasto o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

Para la vigencia 2010 este grupo presenta un saldo de \$10.879,0 MM equivalente al 6,7% del total del gasto de las entidades del nivel nacional, y refleja un incremento de \$679,5 MM, explicado principalmente por el aumento en la Provisión para obligaciones fiscales con \$1.181,6 MM, de los cuales Ecopetrol S.A. registra \$1.148,3 MM, y en la Provisión para protección de inversiones por \$426,2 MM reportada en gran parte por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; por el contrario, la Provisión para contingencias presenta una disminución de \$1.389,8 MM, revelada por el Ministerio de Minas y Energía con \$595,3 MM y el Instituto Nacional de Vías con \$419,6 MM, entre otras entidades.

De este grupo se resalta la participación de la Provisión para obligaciones fiscales por \$3.808,8 MM, especialmente por concepto del Impuesto sobre la renta y complementarios con \$3.659,9 MM, revelado en su mayoría por Ecopetrol S.A. con \$3.186,7 MM, ISAGEN S.A. con \$133,3 MM e Interconexión Eléctrica S.A. con \$108,6 MM; seguida por la Provisión para contingencias por \$3.677,7 MM, donde sobresale la provisión para Litigios por \$2.694,3 MM, reportada principalmente por el Instituto Nacional de Vías con \$559,5 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$462,0 MM, el Departamento Nacional de Planeación con \$305,1 MM y la Policía Nacional con \$245,6

MM; y por la Provisión para deudores con \$2.082,9 MM, donde los mayores saldos son registrados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con \$449,8 MM, el Banco Agrario de Colombia con \$425,3 MM, el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$361,3 MM y Ecopetrol S.A. con \$169,8 MM.

3.2.2.3 Costos de Ventas y Operación

En esta clase se incluyen dos tipos de conceptos: costo de ventas y costo de operación. El costo de ventas comprende el importe de las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos por la entidad contable pública durante el período contable. Los costos de operación constituyen los valores reconocidos como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública en la administración de la seguridad social, el desarrollo de actividades financieras y aseguradora y la explotación de los juegos de suerte y azar, operaciones que por sus características no se reconocen de manera acumulativa en los costos de producción.

La siguiente tabla muestra de forma detallada los Costos de ventas y Operación comparativamente.

Tabla 3-46

COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Costo de Venta de Bienes	27.545,1	45,9	5,0	22.124,2	44,5	4,4	5.420,9	24,5
Costo de Operación de Servicios	22.561,0	37,6	4,1	17.734,7	35,7	3,5	4.826,3	27,2
Costo de Venta de Servicios	9.909,5	16,5	1,8	9.869,7	19,8	1,9	39,8	0,4
TOTAL	60.015,5	100,0	11,0	49.728,5	100,0	9,8	10.287,0	20,7

Al 31 de diciembre de 2010 los Costos de ventas y operación de las entidades que conforman el nivel Nacional ascendieron a \$60.015,5 MM, con una participación del 11,0% del PIB, mostrando un aumento de \$10.287,0 MM, es decir del 20,7% con relación al año 2009.

Este incremento se explica por el aumento del grupo Costos de venta de bienes, especialmente de la cuenta Bienes producidos con \$4.618,1 MM originado por el mayor valor tanto en la compra de "crudo y gas que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros"⁵⁰, como en la compra de "hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior"⁵¹; igualmente, se presenta un incremento en el grupo Costo de operación de servicios, principalmente en la cuenta

⁵⁰ En: http://www.ecopetrol.com.co/documentos/47319_Estados_Financieros_No_Consolidados_2010.pdf Ecopetrol S.A. Notas específicas a los estados financieros no consolidados. Años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2010. Pg. 49

⁵¹ En: http://www.ecopetrol.com.co/documentos/47318_Estados_Financieros_No_Consolidados_2010.pdf Ecopetrol S.A. Notas específicas a los estados financieros no consolidados. Años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2010. Pg. 15

Administración de la seguridad social en riesgos profesionales con \$3.516,1 MM, explicado por el mayor valor revelado por Positiva Compañía de Seguros S.A. como contrapartida de la liberación del saldo de la reserva matemática de riesgos profesionales y de vida individual que venía del Instituto de Seguros Sociales⁵².

El Costo de venta de bienes, asciende a \$27.545,1 MM, que corresponden al 45,9% del total de los Costos, de los cuales la cuenta de Bienes producidos, representa el 94,3% con \$25.961,8 MM, distribuida en los conceptos de Combustibles y otros derivados del petróleo por \$14.607,7 MM y Petróleo crudo por \$8.855,6 MM, siendo Ecopetrol S.A. la entidad que presenta los mayores valores en esta cuenta.

El Costo de operación de servicios alcanza para este período un monto \$22.561,0 MM, que equivale al 37,6% del total de los costos de ventas y operación, la mayor contribución se encuentra en la cuenta de Administración del sistema general de pensiones con \$16.893,3 MM, equivalentes al 74,9%, siendo el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$11.344,5 MM, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con \$1.449,8 MM y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares con \$1.246,1 MM, las entidades que registran los mayores valores.

Por último, el Costo de venta de servicios con \$9.909,5 MM, participa con el 16,5% del total, destacándose los costos en Servicios públicos con \$3.511,5 MM que revelan, en su mayoría, la E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. con \$889,6 MM, ISAGEN S.A. con \$799,4 MM y E.S.P. Gestión Energética S.A. con \$517,3 MM; le siguen los costos en Salud con \$2.324,3 MM, los mayores valores son registrados por la Caja de Previsión Social de Comunicaciones con \$1.175,6 MM, la Policía Nacional con \$477,4 MM y el Ministerio de Defensa Nacional con \$309,7 MM; y los costos en Servicios de transporte con \$1.467,4 MM, revelados por el Oleoducto Central S.A. por \$522,2 MM, la U.A.E. de la Aeronáutica Civil con \$370,0 MM y Ecopetrol S.A. con \$285,3 MM.

3.2.3 INFORME SOBRE LOS SALDOS DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS

Las Operaciones Recíprocas corresponden a las transacciones, hechos y operaciones económicas, financieras, sociales y ambientales reconocidas y reveladas en el proceso contable, que se efectuaron entre entidades contables públicas, en el período correspondiente, que afectan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, y que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación para obtener los Estados Contables Consolidados.

Las Operaciones Recíprocas de acuerdo con el impacto en la consolidación contable, se clasifican en eliminables y no eliminables. Las primeras, generan doble acumulación en la agregación de la información contable, y deben deducirse para revelar los derechos y obligaciones originados con terceros, el patrimonio del centro de consolidación, los ingresos derivados de terceros, y gastos o costos realizados con

⁵² Solicitud de aclaración de la Información enviada por Positiva Compañía de Seguros S.A.

terceros. Las segundas, no generan doble acumulación en la agregación de la información contable básica.

Para el proceso de consolidación, los terceros corresponden, en primera instancia, al sector privado, y en segunda instancia a las entidades públicas distintas a las que conforman el centro de consolidación.

En el tabla 3-47 se presenta la magnitud en los valores de las operaciones recíprocas reportadas por las Entidades Contables Públicas calculadas, asimiladas y agregadas en el proceso de consolidación del año 2010 en comparación con el año 2009, estos valores corresponden a la deducción que en el proceso se realizó a los saldos agregados en estos conceptos.

Esta nota explicativa se estructura en forma comparativa con el año 2009, con tres propósitos, que se expresan en diferentes dimensiones: la primera revela la magnitud de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades y las calculadas en el proceso de consolidación; la segunda, el comportamiento de los saldos por conciliar, entre un período y otro; y la tercera revela la representatividad de estas diferencias frente a los saldos consolidados de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.

3.2.3.1 Magnitud de las operaciones recíprocas

Tabla 3-47

MAGNITUD DE OPERACIONES RECÍPROCAS A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
CONCEPTO	2010		2009	
	VALOR	%	VALOR	%
ACTIVO	115.081,4	104,027,6	11.089,7	10,8
Corriente	45.548,8	46.763,4	-1.214,6	-2,6
No corriente	69.532,6	57.264,2	12.268,3	21,4
PASIVO	58.809,3	54,228,3	4.381,0	8,1
Corriente	23.381,9	21.042,9	2.338,9	11,1
No corriente	35.227,4	33.185,4	2.042,0	6,2
INGRESOS	189.246,4	159,710,9	9.535,5	6,0
GASTOS Y COSTOS	162.214,0	155.504,1	6.709,9	4,3

En el tabla anterior se observa la magnitud y el valor de las operaciones recíprocas reportadas y calculadas que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación de la información contable del nivel Nacional, el cual se obtiene de la suma algebraica de los valores débitos y créditos reportados en el formulario CGN2005_002_Operaciones_Recíprocas por cada una de las entidades y en cada una de las subcuentas de balance y de la actividad financiera, económica, social y ambiental, y de los calculados en el proceso, con base en la información del formulario

CGN2005_001_Saldos y Movimientos, siguiendo lo señalado en el Manual Funcional de la Consolidación.

Se observa una estabilidad y consistencia en la magnitud de operaciones recíprocas a eliminar, en el proceso de consolidación del año 2010 comparado con el año 2009 y la magnitud de las cifras que son objeto de eliminación en dicho proceso, lo cual revela la dinámica de transacciones existentes entre las mismas entidades que conforman el nivel Nacional.

Analizando la tabla anterior se observa que las operaciones recíprocas frente al año 2009, revelaron un incremento en el Activo de \$11.053,7 MM, es decir del 10,6%; en el Pasivo de \$4.381,0 MM, equivalentes al 8,1%; en los Ingresos de \$9.535,5 MM, esto un 6,0% y en los Gastos y costos de \$6.709,9 MM, es decir un 4,3%.

A continuación se observa la magnitud de transacciones efectuadas entre las entidades del nivel Nacional y se presenta la participación de las operaciones recíprocas en los saldos agregados para los diferentes elementos de los estados contables.

Tabla 3-48

PARTICIPACIÓN DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS SALDOS AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010			2009		
	SALDO AGREGADO	OPERACIONES RECÍPROCAS	%PAR	SALDO AGREGADO	OPERACIONES RECÍPROCAS	%PAR
ACTIVO	444.491,1	115.081,4	25,9	388.698,3	104.027,0	26,8
Corriente	171.190,9	45.548,8	26,6	150.819,9	46.763,4	31,0
No corriente	273.300,2	69.532,6	25,4	237.878,5	57.263,6	24,1
PASIVO	624.236,5	58.609,3	11,2	468.365,1	64.228,3	11,6
Corriente	149.089,4	23.381,9	15,7	115.621,6	21.042,9	18,2
No corriente	375.147,1	35.227,4	9,4	352.733,5	33.185,4	9,4
INGRESOS	379.329,0	169.246,4	44,6	361.640,2	199.710,9	44,2
GASTOS Y COSTOS	365.899,8	162.214,0	42,0	370.954,7	155.504,1	41,9

Del análisis a la tabla anterior se observa que las operaciones recíprocas del activo agregado en el 2010 por valor de \$115.081,4 MM representan el 25,9% del activo agregado; las del pasivo representan el 11,2%, los ingresos el 44,6%, y los gastos y costos el 42,0%. Estos porcentajes que en comparación con el año 2009 muestran consistencia, indican que son significativas las transacciones que se realizan entre las entidades del nivel Nacional, especialmente aquellas que se relacionan con las cuentas de la actividad financiera, económica, social y ambiental.

3.2.3.2 Comportamiento de saldos por conciliar

Una vez agregados y conciliados los valores de operaciones recíprocas reportados y calculados, el proceso determina las diferencias presentadas al aplicar las respectivas

reglas de consolidación a los valores o saldos recíprocos, existiendo casos en los cuales no hay correspondencia de cifras u otros factores, generándose diferencias que se denominan "Saldos por conciliar", descritos en el Catálogo de Cuentas de Consolidación. El proceso debe realizar el respectivo registro contable del ajuste al consolidado.

Los saldos por conciliar son clasificados por su origen en tres categorías, según el Manual Funcional de Consolidación con el fin de identificar las causas de los mismos y realizar la gestión que corresponda con las entidades involucradas en estas diferencias. Estas categorías son:

- ✓ **Por inconsistencias en reporte y registros contables.** Esta clasificación de saldo por conciliar determina errores en el manejo y registro de las operaciones recíprocas, por diversas causas.
- ✓ **Por criterio contable y normatividad vigente.** Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio empleado para el registro de las operaciones.
- ✓ **Por el momento del devengo o causación** Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.

Tabla 3-49

COMPORTAMIENTO DE LOS SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
CONCEPTO	2010	2009	Variación	
	VALOR	VALOR	VALOR	%
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (CR)	3.986,8	3.953,1	33,7	0,9
Saldos de operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales (DB)	570,5	613,9	-43,4	-7,1
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (DB)	2.932,1	3.821,0	-888,9	-23,3
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	3.919,9	5.037,2	-1.117,3	-22,2
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	2.503,1	3.397,0	-893,9	-26,3

Los saldos por conciliar en el Balance Consolidado de la Nación al finalizar la vigencia de 2010, disminuyeron frente a los del año 2009, lo cual se interpreta como una mejora significativa en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, una mayor homogeneidad en la identificación de las diferentes operaciones recíprocas, y una gestión contable más efectiva con las entidades. Esta disminución se resume así: En Ingresos en \$43,4 MM, es decir, el 7,1%, en Pasivos en \$888,9 MM, el 23,3%, en Ingresos en \$1.117,3 MM, equivalente al 22,2% y en Gastos en \$893,9 MM, el 26,3%; mientras que, las operaciones recíprocas generadas en los Activos presentaron un leve crecimiento frente al año anterior en \$33,7 MM, es decir en un 0,9%.

3.2.3.3 Representatividad o materialidad de los saldos por conciliar

Una vez determinados los saldos por conciliar en los informes consolidados del nivel Nacional correspondiente al año 2010, se hace necesario establecer la participación de los mismos frente a los saldos consolidados, en forma comparativa con el año 2009. Para ello, se toman los valores del activo, pasivos, ingresos, gastos y costos consolidados y se comparan con los saldos de operaciones recíprocas generados para cada concepto, para determinar su representatividad o materialidad.

Tabla 3-50

REPRESENTATIVIDAD DE LOS SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ESTADOS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	VALOR	%
ACTIVO TOTAL	325.969,4	100,0	281.274,6	100,0	44.721,9	15,9
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (CR)	3.986,8	1,2	3.953,1	1,4	33,7	0,9
Saldos de operaciones recíprocas en inversiones patrimoniales (DB)	570,5	0,2	613,9	0,2	-43,4	-7,1
PASIVO TOTAL	482.696,1	100,0	410.805,8	100,0	82.890,3	12,8
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (DB)	2.932,1	0,6	3.821,0	0,9	-888,9	-23,3
INGRESOS TOTALES	206.162,7	100,0	199.892,1	100,0	6.270,7	3,1
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (DB)	3.919,9	1,9	5.037,2	2,6	-1.117,3	-22,2
GASTOS Y COSTOS TOTALES	222.278,2	100,0	212.826,9	100,0	9.445,9	4,4
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (CR)	2.503,1	1,1	3.397,0	1,6	-893,9	-26,3

El comportamiento de los saldos de operaciones recíprocas, frente a los valores finales consolidados para el año 2010 y comparativamente con el año 2009, se resume así: los saldos de operaciones recíprocas en los activos frente al saldo consolidado de activos es del 1,2%, en inversiones patrimoniales del 0,2%, en los pasivos del 0,6%, en ingresos frente a los ingresos totales es del 1,9% y en gastos y costos es del 1,1%; porcentajes que son menores en comparación con el año 2009.

CAPÍTULO 4.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DE SUBCENTROS DE CONSOLIDACIÓN.

4.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A 31 de diciembre de 2010, este centro de consolidación incluye el 100% de la información de las 38 entidades que lo integran, de las cuales, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Agencia Nacional del Espectro son incluidas a partir de esta vigencia.

Las entidades que conforman este centro se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 4-1

1	Agencia Nacional del Espectro	20	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
2	Auditoría General de la República	21	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
3	Cámara de Representantes	22	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4	Comisión de Regulación de Comunicaciones	23	Ministerio de Defensa Nacional
5	Comisión de Regulación de Energía y Gas	24	Ministerio de Educación Nacional
6	Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico	25	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
7	Consejo Superior de la Judicatura	26	Ministerio de la Cultura
8	Contraloría General de la República	27	Ministerio de la Protección Social
9	Defensoría del Pueblo	28	Ministerio de Minas y Energía
10	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	29	Ministerio de Relaciones Exteriores
11	Departamento Administrativo de la Función Pública	30	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
12	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	31	Ministerio de Transporte
13	Departamento Administrativo de Seguridad	32	Ministerio del Interior y de Justicia
14	Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria	33	Policía Nacional
15	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	34	Procuraduría General de la Nación
16	Departamento Nacional de Planeación	35	Registraduría Nacional del Estado Civil
17	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	36	Senado de la República
18	Fiscalía General de la Nación	37	Superintendencia de Subsidio Familiar
19	Fondo Nacional de Estupefacientes	38	Superintendencia General de Puertos

En la siguiente tabla se puede observar el detalle de la Cobertura de la Administración Central.

Tabla 4-2

ADMINISTRACIÓN CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE			
Número de Entidades			
CLASIFICACIÓN	2010	2009	
RAMA LEGISLATIVA	2	2	
RAMA JUDICIAL	2	2	
RAMA EJECUTIVA	29	27	
Ministerios	13	13	
Departamentos Administrativos	7	6	
Superintendencias	2	2	
Comisiones de Regulación	3	3	
Otras entidades	4	3	
ORGANISMOS DE CONTROL	4	4	
ORGANISMO ELECTORAL	1	1	
TOTAL	38	36	

4.1.1 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Los activos de la Administración Central Nacional a 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$177.781,9 MM, equivalentes al 32,5% del PIB⁵³, los cuales presentan un aumento de \$35.260,8 MM frente al año anterior, equivalente al 24,7%. Por su parte, los pasivos revelan un saldo de \$345.124,0 MM equivalentes al 63,1% del PIB, mostrando un aumento de \$45.812,5 MM, esto es el 15,3% en relación con la vigencia 2009. En consecuencia, el Patrimonio de este grupo de entidades es negativo en \$167.342,2 MM, equivalente al 30,6% del PIB, con una disminución patrimonial de \$10.551,7 MM, comparado con el año anterior.

Tabla 4-3

ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE							
Miles de millones de pesos							
CONCEPTO	2010			2009			Variación
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	
Activo total	177.781,9	100,0	32,5	142.521,1	100,0	28,0	35.260,8
Corriente	61.534,3	34,6	11,3	39.521,1	27,7	7,8	22.013,2
No corriente	116.247,5	65,4	21,3	103.000,0	72,3	20,3	13.247,6
Pasivo total	345.124,0	100,0	63,1	299.311,5	100,0	58,9	45.812,5
Corriente	74.816,3	21,7	13,7	54.188,7	18,1	10,7	20.627,6
No corriente	270.307,8	78,3	49,4	245.122,9	81,9	48,2	25.184,9
Patrimonio	-167.342,2	100,0	-30,6	-166.790,4	100,0	-30,8	-10.551,7

⁵³ El Producto Interno Bruto PIB nominal del año 2010 ascendió a \$546.951,0 MM. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Activo. El incremento en los activos de \$35.260,8 MM, se evidencia en el grupo de Deudores por \$22.608,1 MM, principalmente por los Recursos entregados en administración por \$21.746,0 MM, registrados en su mayoría por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$21.714,2 MM, al reportar en esta cuenta los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET entregados en administración a entidades fiduciarias, lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios en los que la entidad contable pública participa como fideicomitente" y reiterado en el concepto 200912-138813⁵⁴.

Así mismo en el Activo, el grupo de Recursos naturales no renovables presenta un incremento de \$7.489,2 MM resultado del aumento de los Recursos naturales no renovables en explotación por \$13.900,8 MM, concentrado en Yacimientos por \$12.454,1 MM revelados por el Ministerio de Minas y Energía, explicado en el aumento de las reservas probadas de petróleo y gas, y en los nuevos descubrimientos realizados por las distintas compañías petroleras que reportan a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como por el aumento del precio de los Hidrocarburos durante el año 2010⁵⁵. Esta variación a su vez está afectada por el aumento del Agotamiento acumulado de estos recursos por \$6.411,6 MM.

Al analizar la liquidez de los activos consolidados de la Administración Central Nacional, se observa que el 34,6%, es decir \$61.534,3 MM, están concentrados en el corto plazo, y la mayor participación proviene del grupo de Deudores por \$36.014,9 MM, de los cuales \$26.359,9 corresponden a Recursos entregados en administración; seguido por los grupos de Efectivo con \$12.657,7 MM y Rentas por cobrar por \$7.296,8 MM.

Por su parte, los \$116.247,5 MM clasificados como Activos no corrientes, participan con el 65,4% del total de los Activos; de este valor sobresalen las Inversiones e instrumentos derivados por \$54.069,9 MM representadas principalmente en Inversiones patrimoniales en entidades controladas por \$54.095,5 MM; seguidos por los Recursos Naturales no renovables por \$28.387,3 MM; los Otros activos con \$18.179,3 MM, donde la cuenta Valorizaciones con \$10.626,4 MM y Cargos diferidos con \$5.414,9 MM, presentan los mayores saldos; y por el grupo de Propiedades, planta y equipo con \$13.945,4 MM, destacándose los conceptos de equipos de transporte, tracción y elevación por \$5.847,8 MM y de Edificaciones por \$3.810,0 MM.

La estructura de los activos de la Administración Central Nacional, revela que la mayor participación corresponde al grupo de Inversiones e instrumentos derivados por \$58.796,0 MM, donde las cuentas de mayor relevancia son: las Inversiones patrimoniales en entidades controladas con \$54.095,5 MM registradas por el Ministerio

⁵⁴ "...En el caso particular del FONPET, la información contable pública reconoce y revela los recursos del Fondo en tanto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su calidad de administrador de los recursos y de fideicomitente, debe incorporar en su información financiera, económica, social y ambiental, la información agregada de los recursos administrados por las entidades fiduciarias y observar lo dispuesto procedimentalmente revelando la sumatoria de los recursos entregados en administración a las entidades fiduciarias y los recursos recibidos en administración de las entidades territoriales".

⁵⁵ Para mayor detalle ver nota de Recursos naturales no renovables.

de Hacienda y Crédito Público con \$50.869,4 MM, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con \$1.270,0 MM y el Ministerio de Minas y Energía con \$1.228,7 MM.

En orden de importancia por su monto, el grupo de Deudores presenta un saldo de \$45.951,6 MM, en el cual sobresalen los Recursos entregados en administración por \$27.004,7 MM, contabilizados principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$25.709,9 MM, seguidos por los Préstamos gubernamentales otorgados por \$8.604,8 MM registrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Otros deudores por \$6.534,0 MM, reportados en su mayoría por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$3.851,8 MM y el Ministerio de la Protección Social con \$1.464,5 MM.

De igual forma es representativo el grupo de Recursos naturales no renovables por \$28.387,3 MM, por concepto de Minas y Yacimientos, contabilizados por el Ministerio de Minas y Energía.

Por último cabe destacar la participación del grupo de Otros activos por \$19.026,2 MM concentrados en Valorizaciones por \$10.626,4 MM registradas en gran parte por el Ministerio de Defensa Nacional con \$5.723,5 MM, la Policía Nacional con \$1.870,3 MM y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$1.309,6 MM; y en la cuenta Cargos diferidos por \$6.005,6 MM reportados en su mayoría por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$2.457,8 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$2.145,1 MM, el Ministerio de Minas y Energía con \$878,5 MM y la Policía Nacional con \$425,8 MM.

Pasivo. Para la vigencia 2010, las obligaciones de la Administración Central Nacional, ascendieron a \$345.124,0 MM, con un incremento de \$45.812,5 MM frente al año anterior, explicado principalmente por el aumento de las Cuentas por pagar en \$23.106,2 MM, en especial por la variación de los Recursos recibidos en administración por \$19.226,3 MM, por cuenta de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir del año 2010.

De igual forma se presenta un aumento en las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por \$15.506,8 MM, por concepto de Operaciones de crédito público internas, registradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, es destacable el crecimiento del saldo del grupo Otros pasivos en \$4.022,1 MM, evidenciado en el aumento del Anticipo de impuestos con \$3.260,9 MM reportado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

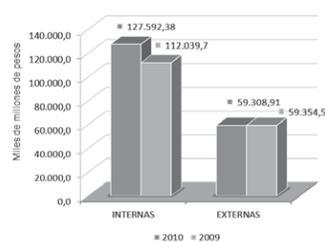
Del total del Pasivo, \$74.816,3 MM, es decir el 21,7% de las obligaciones son pasivos exigibles a corto plazo, de los cuales sobresale el saldo reflejado por el grupo de Cuentas por pagar con \$47.760,7 MM, especialmente por los Recursos recibidos en administración por valor de \$24.754,6 MM, Acreedores por \$10.007,7 MM e Intereses por pagar por \$7.187,8 MM; seguido por el grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por \$14.572,2 MM siendo las Operaciones de crédito público internas con \$12.397,2 MM, las de mayor representatividad; y por las

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados por \$8.413,0 MM que en su totalidad se han adquirido en el país.

Las obligaciones a largo plazo por valor de \$270.307,8 MM, representan el 78,3% del total del pasivo, concentradas principalmente en Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por \$172.329,6 MM clasificadas en su mayoría en Operaciones internas por \$115.195,1 MM y Externas por \$57.134,3 MM; le siguen los Otros pasivos con \$46.791,8 MM donde se destaca el Anticipo de impuestos por \$41.907,3 MM; y por los Pasivos estimados por \$42.483,5 MM en especial por concepto de Provisión para pensiones por \$22.541,4 MM y Provisión para bonos pensionales por \$18.147,7 MM.

Gráfica 4-1

OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO



En segundo lugar se encuentran las Cuentas por pagar por \$47.850,4 MM, representadas en los conceptos de Recursos recibidos en administración con \$24.754,6 MM, cifras reportadas fundamentalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁵⁶; y Acreedores por \$10.030,7 MM de los cuales \$8.892,7 MM son reportados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por concepto de Saldos a favor de contribuyentes.

En el grupo de Otros pasivos por \$46.834,9 MM, se destacan el Anticipo de impuestos por \$41.907,3 MM en particular por la Retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementarios por \$31.578,0 MM revelado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y los Créditos diferidos por \$4.904,0 MM, especialmente

⁵⁶ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Notas Específicas: Se refleja en esta cuenta los recursos de FONPET recibidos en administración de entes Territoriales por \$16,94 billones, FMR \$ 4,02 y Dirección Nacional de estupefacientes (extracción de dominio) \$ 404,6 millones. De igual forma se refleja en esta cuenta el valor de recursos recibidos por la DTN en administración por valor total de \$4,80 billones entre los que se destaca los recibidos del Fondo Nacional de Regalías, Ministerio de Minas.

por concepto de Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo con \$4.346,4 MM, registrados principalmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, los Pasivos estimados revelan un saldo de \$45.047,1 MM, en especial en la cuenta de Provisión para pensiones por \$22.681,3 MM reportados en su mayoría por la Policía Nacional con \$8.581,9 MM, el Ministerio de la Protección Social con \$7.252,2 MM y el Ministerio de Defensa Nacional con \$5.453,0 MM; seguido por la Provisión para bonos pensionales con \$18.147,7 MM, registrada básicamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$18.147,1 MM y la Provisión para contingencias por \$4.170,3 MM especialmente en el concepto de Litigios por \$3.464,8 MM, revelada principalmente por el Ministerio de Minas y Energía por \$1.010,2 MM, el Ministerio de Defensa Nacional con \$690,2 MM, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con \$386,7 MM y el Consejo Superior de la Judicatura con \$317,6 MM.

Patrimonio. El patrimonio de las entidades de la Administración Central Nacional registra un valor negativo de \$167.342,2 MM, conformado por los saldos de la Hacienda Pública con \$138.442,8 MM y los Resultados Consolidados del Ejercicio con \$28.899,3 MM.

De igual manera que en el año anterior, el patrimonio presenta una disminución por valor de \$10.551,7 MM, equivalente al 6,7%, originado en la reducción del saldo presentado en el grupo Hacienda Pública por \$9.829,8 MM y el aumento en la pérdida en los Resultados del Ejercicio por \$767,9 MM.

El descenso en la Hacienda Pública está explicado principalmente en el menor valor del Capital fiscal con \$26.127,1 MM, valor revelado básicamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$18.197,9 MM, el Ministerio de la Protección Social con \$5.661,7 MM y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con \$1.848,8 MM; esta variación negativa es contrarrestada por el aumento del Patrimonio Público incorporado en \$11.477,7 MM reportado por el Ministerio de Minas y Energía⁵⁷ por \$11.292,5 MM; y del Superávit por el método de participación patrimonial en \$7.594,6 MM, donde se resalta la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito público con \$7.686,4 MM.

El impacto negativo del patrimonio es consecuencia de las pérdidas recurrentes de los últimos años que han sido acumuladas en el Capital fiscal, lo anterior por las características de las entidades que conforman este centro de consolidación, ya que su cometido estatal está direccionado al ejercicio de la función administrativa y social, y fundamentalmente no son generadoras de renta.

⁵⁷ El valor reportado por el Ministerio de Minas y Energía, como Patrimonio público incorporado corresponde a la incorporación en la contabilidad de los nuevos descubrimientos de petróleo y gas durante el 2010.

Esta variación se explica principalmente por la disminución que presenta el grupo de Otros Ingresos de \$7.047,5 MM, originada en la reducción del Ajuste por diferencia en cambio por \$10.168,8 MM, especialmente en las Operaciones de crédito público externas con \$7.368,5 MM, reveladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y de los otros ingresos Financieros por \$2.468,4 MM, variación reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$1.745,0 MM y el Ministerio de la Protección Social con \$559,9 MM; por el contrario, el concepto de Ajuste de ejercicios anteriores presenta un incremento de \$5.548,7 MM, registrado en su mayoría por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El grupo de los Ingresos Fiscales presenta un incremento de \$2.114,4 MM, generado fundamentalmente en los Ingresos tributarios en \$1.813,3 MM, revelados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; de igual forma se presenta un aumento en las Operaciones interinstitucionales de \$1.759,3 MM especialmente por concepto de Operaciones sin flujo de efectivo por \$1.562,4 MM.

En los Ingresos de la Administración Central Nacional, la mayor participación proviene de los Ingresos fiscales con \$69.355,5 MM, estos corresponden básicamente a los Tributarios, los cuales ascienden a \$61.929,8 MM, registrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y a los No tributarios con \$9.411,9 MM reportados por el Ministerio de la Protección Social con \$6.425,4 MM, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con \$1.534,7 MM y el Ministerio de Minas y Energía con \$359,5 MM, entre otros; este tipo de ingresos se encuentran afectados por las devoluciones y descuentos de impuestos que durante el año 2010 alcanzaron la suma de \$2.072,5 MM.

La siguiente tabla permite observar por la representatividad, los Ingresos tributarios por tipo de impuesto, en forma comparativa:



4.1.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

Resultado del Ejercicio. El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la Administración Central Nacional para la vigencia 2010, revela una situación deficitaria de \$28.899,3 MM, equivalente al 5,3% del PIB; presentando un incremento en la pérdida de \$767,9 MM, es decir el 2,7%, en relación con el año anterior.

Tabla 4-4

ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	95.595,0	17,5	97.970,8	19,3	-2.375,9	-2,4
Gastos	123.523,1	22,6	125.185,7	24,6	-1.662,6	-1,3
Costo de ventas	971,2	0,2	916,5	0,2	54,6	6,0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-28.899,3	-5,3	-28.131,4	-5,5	-767,9	2,7

Ingresos. Durante el año 2010 los ingresos consolidados de la Administración Central Nacional alcanzaron la suma de \$95.595,0 MM, es decir, el 17,5% del PIB, revelando una disminución de \$2.375,9 MM, es decir el 2,4%, con relación al año 2009.

Tabla 4-5

ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL
INGRESOS TRIBUTARIOS
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Impuesto al valor agregado - IVA	28.066,0	45,3	24.999,7	41,6	3.066,4	12,3
Impuesto sobre la renta y complementarios	20.501,6	33,1	23.027,2	38,3	-2.525,5	-11,0
Impuesto sobre aduana y recargos	5.482,7	8,9	4.580,5	7,6	902,2	19,7
Gravamen a los movimientos financieros	3.234,0	5,2	3.143,6	5,2	90,4	2,9
Impuesto al patrimonio	2.427,5	3,8	2.260,5	3,8	167,0	7,4
Impuesto a la gasolina y ACPM	1.418,8	2,3	1.291,5	2,1	127,3	9,9
Impuesto de timbre nacional	389,4	0,6	706,9	1,2	-317,5	-44,9
Sobretasa al ACPM	273,4	0,4			273,4	
Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	92,4	0,1	87,5	0,1	4,9	5,5
Otros impuestos Nacionales*	44,2	0,1	19,4	0,0	24,8	127,9
INGRESOS BRUTOS	61.929,8	100,0	60.116,6	100,0	1.813,3	3,0
Devoluciones y descuentos	2.061,6	3,3	1.464,5	2,4	597,1	40,8
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	59.868,2	96,7	58.652,1	97,6	1.216,2	2,1

El grupo de Otros ingresos con \$21.642,2 MM, ocupa el segundo lugar en representatividad, de los cuales sobresale el Ajuste por diferencia en cambio con \$7.946,8 MM, en especial por concepto de Operaciones de crédito público externas de largo plazo con \$7.513,5 MM, revelado básicamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁵⁸, seguido por el Ajuste de ejercicios anteriores por \$7.621,0 MM, donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$5.980,0 MM y el Ministerio de la Protección Social con \$1.451,4 MM, revelan los mayores valores.

Gastos. A 31 de diciembre de 2010 los Gastos consolidados de la Administración Central Nacional ascendieron a \$123.523,1 MM, equivalentes al 22,6% del PIB, reflejando una reducción de \$1.662,6 MM, es decir un 1,3% con respecto al año 2009, producto principalmente de las variaciones de los siguientes grupos:

La disminución en el grupo de Otros gastos por \$9.170,9 MM, está explicada en el menor saldo de la cuenta Ajuste por diferencia en cambio por \$4.094,8 MM consecuencia de la revaluación del peso frente al dólar, derivado especialmente en Operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$5.979,2 MM, en contraste el ajuste originado en las Inversiones que aumentó en \$2.405,1 MM, estas variaciones son contabilizadas en su mayoría por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Además, los Otros gastos presentan una reducción en el Ajuste de ejercicios anteriores por \$2.645,4 MM, y en los otros gastos Financieros por \$1.140,2 MM.

* Impuesto con destino al turismo, sobre los remates, alero, plaza y plaza; sobretasa a la gasolina; y para preservar la seguridad democrática.

Otro grupo que presenta una reducción significativa son las Transferencias con \$2.313,8 MM, producto de la disminución de las Otras transferencias por \$4.656,8 MM en especial Para pago de pensiones y cesantías por \$5.848,8 MM, variación reportada en gran medida por el Ministerio de la Protección Social, al reclasificar en el año 2010, los valores registrados por este concepto al Gasto público Social; por el contrario las transferencias por el Sistema general de participaciones revelan un aumento de \$2.063,6 MM.

Las anteriores disminuciones fueron atenuadas por el incremento en el Gasto público social en \$8.487,1 MM especialmente en Subsidios Asignados por \$6.278,2 MM reportado por el Ministerio de la Protección Social⁵⁹, y en Salud con \$1.813,5 MM. Así mismo se revela un aumento en el grupo Operaciones interinstitucionales con \$1.191,0 MM.

Los grupos de mayor representatividad en los Gastos corresponden a Transferencias por \$33.020,9 MM, se destacan las giradas por el Sistema General de Participaciones con \$23.537,3 MM, las cuales se distribuyen así: el Ministerio de Educación Nacional con \$13.088,6 MM, el Ministerio de la Protección Social con \$5.823,7 MM, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$3.450,0 MM y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con \$1.175,1 MM.

En segundo lugar se encuentran los Otros gastos con \$28.699,3 MM, donde las mayores cifras corresponden a los conceptos de Intereses que ascienden a \$14.661,8 MM, especialmente por Operaciones de Crédito Público Internas a largo plazo con \$10.781,8 MM y Externas con \$3.679,2 MM; seguido por el Ajuste por diferencia en cambio con \$8.351,6 MM, cifras reveladas básicamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Le siguen en representatividad las Operaciones interinstitucionales por \$19.673,4 MM, el saldo de este grupo es reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otras entidades, correspondiendo principalmente a los recursos entregados a los Establecimientos públicos nacionales, para el desarrollo de su cometido social.

Finalmente se encuentra el Gasto público social por \$16.311,9 MM, donde se destacan los Subsidios asignados por \$8.657,1 MM, el gasto en Salud con \$6.144,7 MM, y en Educación con \$753,4 MM; entre las entidades de la Administración Central que ejecutan la mayor parte de estos gastos se encuentran: el Ministerio de la Protección Social con \$12.934,1 MM, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con \$862,2 MM, el Ministerio de Minas y Energía con \$768,7 MM y el Ministerio de Educación Nacional con \$753,4 MM.

Costos. Para la Administración Central Nacional los costos no son relevantes frente a los Gastos operacionales, en consideración a que el cometido estatal de este centro no

⁵⁹ Reclasificación que efectuó el Ministerio en el año 2010, de los valores de la cuenta Otras transferencias, al Gasto público Social - Subsidios Asignados para asistencia social.

está encaminado a la prestación de servicios o comercialización de productos. No obstante, para la vigencia 2010, los Costos de venta y operación ascienden a \$971,2 MM, equivalentes al 0,2% del PIB presentándose un incremento de \$54,6 MM, es decir un 6,0%, frente al año anterior.

Los costos se distribuyen en el Costo de venta de servicios con un monto de \$787,1 MM contabilizados por la Policía Nacional con \$477,4 MM y por el Ministerio de Defensa Nacional con \$309,7 MM; el Costo de Operación de servicios por \$176,1 MM registrado por el Ministerio de Defensa Nacional; y el costo de Ventas de bienes con \$8,0 MM reportados por el Fondo Nacional de Estupefacientes con \$6,2 MM y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con \$1,2 MM, entre otras entidades.

4.2 ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

Para los propósitos de la consolidación de la información de las entidades que conforman la Administración Descentralizada del nivel Nacional se establece que hacen parte de este centro de consolidación las unidades de gobierno que de acuerdo a su función administrativa y operativa y teniendo potestad para hacerlo, ejercen sus actividades en la totalidad del territorio nacional o en una zona geográfica determinada, de tal suerte que para adelantar su cometido estatal deben operar en forma descentralizada. No obstante, sus recursos financieros y patrones administrativos son asignados y definidos, como regla general, por el gobierno central quien ejerce un control tutelar.

Este centro de consolidación lo conforman 134 entidades, se consolidó el 100% de ellas, que al 31 de diciembre de 2010, distribuidas así:

Tabla 4-6

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA A 31 DE DICIEMBRE			
CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	Número de Empresas		
	2010	2009	
Entes Descentralizados	84	88	
Establecimientos Públicos	46	50	
Superintendencias	8	8	
Unidades Administrativas Especiales	8	7	
Colegios e Institutos Universitarios	11	12	
Otros Entes Descentralizados	11	11	
Entes Autónomos	50	50	
Corporaciones Autónomas Regionales	34	34	
Universidades	15	15	
Comisiones	1	1	
TOTAL	134	138	

Se observa una disminución de 4 entidades respecto del año anterior, excluidas de la base de datos de la Contaduría General de la Nación por las razones explicadas en la nota de cobertura del numeral 3.1.4.

En la Administración Descentralizada Nacional se han clasificado dos grupos diferenciados: Entes descentralizados y Entes autónomos.

Entes Descentralizados. Pertenecen a este grupo, las entidades adscritas a la administración central, que desarrollan actividades de carácter administrativo principalmente, con cobertura en todo el territorio nacional o en una zona específica. Sus actividades se desarrollan generalmente con independencia se someten a la coordinación e influencia importante o dominante de la administración central. Así mismo, para llevar a cabo su cometido estatal pueden depender de las transferencias provenientes de sus respectivos entes principales. Como ejemplos de este grupo están: U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos, Defensa Civil Colombiana, Escuela Superior de Administración Pública, Instituto Nacional de Vías, Instituto Caro y Cuervo, Archivo General de la Nación, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Industria y Comercio.

Entes Autónomos. De conformidad con los lineamientos establecidos en nuestra carta política, se definieron entes gubernamentales (no adscritos, ni vinculados) con régimen especial que tienen completa independencia administrativa y técnica en la utilización de los recursos provistos por las unidades de gobierno central para el desarrollo de las actividades que la ley les ha consagrado. Como ejemplo de este grupo están: las universidades públicas como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja; las Corporaciones Autónomas Regionales, la Comisión Nacional de Televisión - CNTV y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

4.2.1 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el Balance General Consolidado de la Administración Descentralizada del nivel Nacional.

Tabla 4-7

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE								
CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Activo total	73.411,9	100,0	13,4	78.383,2	100,0	15,4	-4.971,2	-6,3
Corriente	28.970,7	39,5	5,3	30.388,3	38,8	6,0	-1.417,6	-4,7
No corriente	44.441,3	60,5	8,1	47.994,9	61,2	9,4	-3.553,6	-7,4
Pasivo total	14.852,8	100,0	2,7	21.639,0	100,0	4,3	-7.086,2	-32,7
Corriente	9.497,8	65,3	1,7	9.525,2	44,0	1,9	-27,4	-0,3
No corriente	5.054,9	34,7	0,9	12.113,8	56,0	2,4	-7.058,9	-58,3
Patrimonio	58.859,2	100,0	10,8	56.744,2	100,0	11,2	2.114,9	3,7

Activo. En la Administración Descentralizada del nivel Nacional, los bienes y derechos registraron a diciembre 31 de 2010, un saldo de \$73.411,9 MM, que representan el 13,4% del PIB⁶⁰, revelando una disminución de \$4.971,2 MM, es decir del 6,3%, en relación con el año 2009.

Atendiendo al nivel de liquidez los activos corrientes registran un saldo de \$28.970,7 MM, esto es un 39,5% del total, con una disminución de \$1.417,6 MM, equivalente al 4,7%, y el no corriente por valor de \$44.441,3 MM, el 60,5%, con una disminución de \$3.553,6 MM, es decir, del 7,4%, respecto a la vigencia 2009.

Por la representatividad de los diferentes grupos, que componen el activo se ubican en su orden, a los Bienes de uso público e históricos y culturales por valor de \$30.498,1 MM, de los cuales corresponden a Bienes de uso público e históricos por Servicio por \$13.885,2 MM, originados básicamente en la Red Terrestre por \$6.942,9 MM y a la Red aeroportuaria con \$6.694,2 MM, contabilizados en su totalidad por la U.A.E. de la Aeronáutica Civil y el Instituto Nacional de Vías, respectivamente; En Servicio-Concesiones por \$8.171,6 MM, reportados por el Instituto Nacional de Concesiones y al U.A.E. de la Aeronáutica Civil y En construcción por valor de \$5.885,8 MM.

El menor valor del grupo de Bienes de uso público e históricos y culturales, se originó especialmente en la disminución de los que se encuentran en Servicio-Concesiones por \$3.684,3 MM, registrados principalmente por el Instituto Nacional de Concesiones por \$3.977,6 MM, situación explicada en las notas "Durante el año 2010, se reclasificó a la Cuenta Bienes de Uso Público en Servicio - Concesiones, los valores resultantes de los informes de ejecución de los recursos entregados por cada una de las concesiones (...)". Variación atenuada por los incrementos en los Bienes de uso público e históricos en Construcción-Concesiones en \$1.125,1 MM, registrados por la misma entidad; y los en Servicio en \$423,6 MM.

⁶⁰ El Producto Interno Bruto (PIB) nominal del año 2010 ascendió a \$ 546.951,0 MM. Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas DANE

Le sigue en participación, el grupo de Deudores cuyo monto asciende a \$15.352,5 MM, representados por los Ingresos no tributarios con \$6.116,9 MM, registrados en su mayor parte por la Dirección Nacional de Estufofacientes con \$5.033,1 MM; Recursos entregados en administración con \$5.109,9 MM, revelados principalmente por el Fondo Nacional de Regalías con \$4.471,5 MM, y Avances y anticipos entregados con \$2.395,4 MM, registrados básicamente por el Instituto Nacional de Vías con \$1.722,8 MM.

El grupo de Inversiones e instrumentos derivados presenta la suma de \$10.025,7 MM, del cual las Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda por \$4.684,9 MM, fueron reportados por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por un monto de \$1.207,1 MM, Servicio Nacional de Aprendizaje \$510,8 MM, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca \$501,9 MM y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP \$410,3 MM; y las Inversiones con fines de política en títulos de deuda por \$4.528,3 MM, reveladas principalmente por la U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Instituto Colombiano de Geología y Minería, la Superintendencia de Notariado y Registro, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La disminución de \$504,0 MM, presentada en el grupo de Inversiones e instrumentos derivados, se explica en la subcuenta de Inversiones con fines de política en títulos de deuda en \$348,3 MM, registrada principalmente por el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones \$282,1 MM, la U.A.E. de la Aeronáutica Civil \$170,4 MM, el Servicio Nacional de Aprendizaje \$161,7 MM y el Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones \$118,7 MM.

Finalmente, en el grupo Otros activos con \$8.561,4 MM, los mayores valores se registran por concepto de Valorizaciones de terrenos y edificaciones con \$6.174,0 MM, destacándose lo reportado por la Universidad Nacional de Colombia por \$1.499,3 MM, el Servicio Nacional de Aprendizaje por \$461,6 MM y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por \$373,0 MM; en cuanto a los Bienes entregados a terceros con \$997,6 MM revelados principalmente por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones - PARAPAT, esta cuenta registra una disminución de \$3.358,0 MM, originada en los mayores diferencias presentados por la U.A.E. de la Aeronáutica Civil y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, entre otras.

Pasivo. Las obligaciones o deudas de la Administración Descentralizada presentan al 31 de diciembre 31 de 2010 un saldo de \$14.552,8 MM, que representa un 2,7% del PIB, revelando una disminución de \$7.086,2 MM, es decir el 32,7%, en relación con el año 2009.

Las Obligaciones exigibles en el corto plazo ascienden a \$9.497,8 MM, equivalente al 65,3% del pasivo total, los cuales revelan un descenso respecto del año 2009, de \$27,4 MM, es decir, el 0,3%; mientras que las obligaciones exigibles en el largo plazo ascienden a \$5.054,9 MM, es decir, el 34,7% del total de los pasivos, presentando una disminución de \$7.058,8 MM, equivalente al 58,3%.

Los conceptos que se presentan la mayor participación en los Pasivos de la Administración Descentralizada son en su orden, los Pasivos estimados por valor de \$4.878,4 MM, comparado con el periodo anterior revela una disminución de \$6.955,2 MM, originada básicamente por el descenso de la cuenta Provisión para pensiones en \$6.901,1 MM, representados por el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones en \$1.371,5 MM, la Superintendencias de Sociedades en \$16,8 MM, entre otras.

En cuanto a su composición los mayores valores revelados en este grupo están originados en la Provisión para contingencias por \$3.207,1 MM, registrados básicamente por el Instituto Nacional de Vías por \$2.180,8 MM, Instituto Nacional de Concesiones por \$426,1 MM, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por \$124,6 MM y el PAR - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones por \$171,3 MM; y por la Provisión para pensiones por \$1.519,2 MM, registrados básicamente por el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones - PARAPAT por \$6.031,6 MM, el Servicio Nacional de Aprendizaje por \$684,9 MM y la Universidad del Cauca por \$399,0 MM.

Otro grupo representativo de los pasivos es el relacionado con los Otros pasivos por \$4.780,0 MM, de los cuales los Créditos diferidos por valor \$3.476,1 MM, fueron contabilizados principalmente por el Instituto Nacional de Concesiones con \$3.057,3 MM y la Comisión Nacional de Televisión con \$329,3 MM; y por los Recaudos a favor de terceros por \$1.168,1 MM, registrados en las subcuentas de Regalías y compensaciones monetarias por valor de \$573,2 MM y por la subcuenta Otros recaudos a favor de terceros por \$501,6 MM.

Asimismo, cabe señalar el grupo de Cuentas por pagar por valor de \$3.843,8 MM, que en comparación al año anterior disminuyó en \$1.555,0 MM; de los cuales puede destacarse el saldo presentado en la cuenta de Acreedores con \$1.069,7 MM reportado por la U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos con \$590,7 MM, el Instituto Colombiano de Geología y Minería con \$137,7 MM y por la Superintendencia de Notariado y Registro con \$101,2 MM; le sigue, la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$1.004,3 MM, registrados principalmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Fondo Nacional de Vivienda; y por último, la cuenta Créditos judiciales por \$641,6 MM, reveladas principalmente por el Instituto Nacional de Concesiones y la superintendencia Financiera de Colombia.

Patrimonio. El Patrimonio de la Administración Descentralizada Nacional presenta un saldo de \$58.859,2 MM a 31 de diciembre de 2010, equivalente al 10,8% del PIB, con un crecimiento de \$2.114,9 MM, es decir, en 3,7%, en relación con el año anterior, resultado de los incrementos presentados principalmente en el Patrimonio institucional con \$3.451,5 MM y un menor valor de los Resultados consolidados del ejercicio de \$1.336,6 MM.

El patrimonio consolidado de la Administración Descentralizada está conformado por el Patrimonio institucional por valor de \$54.611,1 MM y el Resultado consolidado del

ejercicio por \$4.248,1 MM, de estos el Patrimonio institucional lo integran principalmente el Capital fiscal con \$46.048,7 MM, el Superávit por valorización por \$6.174,0 MM y el Patrimonio institucional incorporado con \$3.003,2 MM.

Las entidades de la Administración descentralizada que presentaron los mayores valores en el Patrimonio son el Instituto Nacional de Vías con \$12.636,5 MM, la U.A.E. de la Aeronáutica Civil con \$9.921,9 MM, la Dirección Nacional de Estufofacientes con \$5.469,2 MM, el Instituto Nacional de Concesiones con \$5.150,5 MM, el Fondo Nacional de Regalías con \$3.555,9 MM y la Universidad Nacional de Colombia con \$2.610,4 MM.

4.2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

Resultado del Ejercicio. El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la Administración Descentralizada registró en el 2010 un superávit de \$4.248,1 MM, cifra inferior en \$1.336,6 MM frente al resultado del año 2009, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 4.8

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE									
Miles de millones de pesos									
CONCEPTO	2010			2009			Variación		
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Ab.	%	
Ingresos	34.293,1	100,0	6,3	27.243,8	100,0	5,4	7.049,3	25,9	
Gastos	27.553,5	80,3	5,0	19.244,8	70,6	3,8	8.308,8	43,2	
Costos de venta y de operación	2.491,4	7,3	0,5	2.414,3	8,9	0,5	77,1	3,2	
TOTAL	4.248,1	12,4	0,8	5.584,7	20,5	1,1	-1.336,6	-23,9	

Ingresos. Los ingresos reconocidos por las entidades que hacen parte de la Administración Descentralizada durante el 2010, sumaron \$34.293,1 MM, equivalentes al 6,3% del PIB, revelando un crecimiento de \$7.049,3 MM, es decir, del 25,9% con respecto al año 2009, originados, principalmente por el aumento en los grupos de Otros ingresos con \$3.300,4 MM, Ingresos fiscales con \$2.070,6 MM y por las Operaciones Interinstitucionales con \$1.542,6 MM.

Por la representatividad que componen los diferentes grupos que componen la estructura de los Ingresos de la Administración Descentralizada Nacional, el grupo Operaciones interinstitucionales por valor de \$11.118,7 MM, revela la mayor participación, estas corresponden a los Fondos recibidos de la Administración Central Nacional a través del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del cometido estatal de las entidades descentralizadas por valor de \$9.956,1 MM, reconocidos en mayor proporción por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la

Cooperación Internacional - Acción Social por \$3.101,9 MM, el Instituto Nacional de Vías por \$1.876,7 MM, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC por \$781,7 MM y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por \$708,9 MM.

El incremento en las Operaciones Interinstitucionales surge del mayor valor los Fondos recibidos por valor de \$1.443,3 MM, de los cuales los mayores incrementos, corresponden a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social con \$840,4 MM, Fondo Nacional de Regalías con \$187,7 MM, y al Instituto Nacional de Concesiones con \$169,9 MM.

También es destacable dentro de los ingresos el grupo de los Ingresos fiscales por valor de \$11.033,9 MM, los cuales se desagregan en ingresos No tributarios por valor de \$7.080,7 MM, generados principalmente por el Fondo Nacional de Regalías con \$1.041,4 MM, la Dirección Nacional de Estufofacientes con \$976,7 MM y el Instituto Nacional de Concesiones con \$995,5 MM, entre otras; y en Aportes sobre la nómina por \$3.970,3 MM reconocidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF por \$2.489,8 MM, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA por \$1.468,9 MM y la Escuela Superior de Administración Pública por \$79,6 MM.

En relación con Otros ingresos registra un valor de \$8.447,2 MM, destacándose la participación del Ajuste de ejercicios anteriores por \$6.323,0 MM, registrados principalmente por el Instituto Nacional de Concesiones, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Fondo Nacional de Regalías; y de otros ingresos Financieros en cuantía de \$1.163,3 MM, revelados por el Servicio Nacional de Aprendizaje, U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por otra parte, el grupo de Venta de servicios reportó una disminución en el concepto de Servicios educativos por \$33,4 MM.

Gastos. Durante el periodo de 2010 los gastos de la Administración Descentralizada Nacional presentaron un saldo de \$27.553,5 MM, equivalentes al 5,0% del PIB, cifra superior en \$8.308,8 MM, es decir 43,2% frente al año 2009, por el crecimiento en los grupos: Otros gastos en \$5.594,5 MM, Operaciones Interinstitucionales con \$1.778,8 MM, Gastos de Operación con \$1.263,8 MM y las Transferencias con \$468,2 MM.

Referente a Otros gastos el crecimiento esta originado en la cuenta de Ajuste de ejercicios anteriores en los Otros gastos con \$5.763,1 MM, registradas principalmente por el Instituto Nacional de Concesiones con \$5.722,4 MM, entidad que según explicación en sus notas a los estados contables, así: "(...) 1- La actualización de la conciliación registrados en contabilidad del concesionario Concesión CCFC por valor de \$697.408 miles. 2- Se realizó ajuste en ésta subcuenta por la aplicación del concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con la reclasificación que debió realizarse por el mayor valor registrado en años anteriores como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVIAS por valor de \$5.716.290.333 miles."

Por la representatividad de los diferentes grupos que componen los gastos de la Administración Descentralizada Nacional, se destacan, en primer lugar, el grupo de los Otros gastos por valor de \$6.920,4 MM, los cuales corresponden a Ajustes de ejercicios anteriores por \$6.080,8 MM, reportados principalmente por el Instituto Nacional de concesiones \$5.722,4 MM, el Instituto Nacional de Vías \$170,0 MM, el Fondo Nacional de Regalías \$108,1 MM, entre otras.

En segundo lugar, cabe mencionar el grupo correspondiente al Gasto público social, por valor de \$6.880,7 MM, destinado a la solución de necesidades básicas insatisfechas, al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de los cuales los destinados al Desarrollo comunitario y bienestar social por \$2.753,7 MM, fueron reportados principalmente por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social con \$2.309,3 MM y el Fondo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones con \$443,4 MM; en relación con Salud por \$2.517,7 MM, fueron contabilizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF por \$2.512,4 MM; y el gasto por Subsidios asignados por \$862,3 MM. El Gasto público social presenta una disminución de \$14,7 MM, revelado en la cuenta Subsidios asignados en \$430,3 MM, siendo el Fondo Nacional de Vivienda y el Instituto Colombiano de desarrollo Rural, las entidades que registraron las mayores disminuciones.

En tercer lugar se ubica, los Gastos de operación por \$4.044,7 MM, originados principalmente en los Gastos generales por \$2.875,3 MM, revelados por el Instituto Nacional de concesiones con \$1.002,0 MM, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con \$862,0 MM, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por \$297,5 MM y la U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos con \$146,9 MM.

Finalmente, el grupo de Operaciones interinstitucionales por valor de \$3.209,9 MM, están representados principalmente por las Operaciones sin flujo de efectivo por \$2.084,6 MM y las Operaciones de enlace por \$1.040,9 MM.

Costos de ventas. Para la vigencia del año 2010, los Costos de la Administración Descentralizada, revelaron un saldo de \$2.491,4 MM, que equivale al 0,5 % del PIB, con un crecimiento de \$77,1 MM, es decir, un 3,2% respecto al año anterior, como consecuencia de los incrementos del Costo de ventas de servicios en \$75,1 MM y el Costo de ventas de bienes con \$1,1 MM.

En cuanto a la representatividad dentro del grupo, la mayor participación corresponde a los costos de venta de servicios por \$1.972,2 MM, generados en su mayoría por los costos de Servicios educativos por \$1.166,0 MM, siendo las Universidades Nacional de Colombia por \$526,7 MM, Pedagógica y Tecnológica de Colombia por \$88,4 MM, del Cauca por \$65,8 MM y Militar Nueva Granada por \$64,4 MM, las más representativas; seguidos de los costos de Servicios de Transporte por \$367,0 MM, registrados en su mayoría por la U.A.E. de la Aeronáutica Civil con \$370,0 MM y finalmente, los costos por Servicios de salud \$271,4 MM, revelados principalmente por el Hospital Militar Central, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Universidad Nacional de Colombia.

Por último, el Costo de ventas de bienes, revela un saldo de \$515,3 MM, provenientes en su mayor parte de Bienes comercializados por valor de \$349,7 MM, revelados principalmente por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con \$263,1 MM, la Dirección Nacional de Estupefacientes por \$42,3 MM y el Instituto Nacional Penitenciario por \$41,0 MM; y por los costos de Bienes producidos por \$165,6 MM.

4.3 SEGURIDAD SOCIAL

El sistema de seguridad social está constituido por los entes públicos que ofrecen prestaciones sociales a la comunidad en su conjunto o a grandes sectores de la misma como los asalariados de las empresas y las personas que dependen de ellos, que se financian con recursos provenientes del pago de contribuciones obligatorias o voluntarias por parte de los asalariados, los empleadores, o ambos, en proporción a la remuneración a su trabajo y cuyas condiciones para el desembolso son decididas por las unidades gubernamentales que las administran y controlan.

El presente informe lo conforman 21 entidades estatales públicas que corresponden a Grupos, Cajas, Patrimonios Autónomos y Fondos que tienen la función de atender la Seguridad Social estatal, estas entidades son:

Tabla 4-9

ENTIDADES QUE PERTENECEN A LA SEGURIDAD SOCIAL NACIONAL	
Consortio Fidupensiones Telecom	
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	
Patrimonio Autónomo de Pensiones de Cajanal	
Patrimonio Autónomo de Pensiones de Caprecom	
Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS	
Patrimonio Autónomo de Pensiones de Invalidez del ISS	
Patrimonio Autónomo de Pensiones de Sobrevivientes del ISS	
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	
Caja Nacional de Previsión Social - En Liquidación	
Instituto de Seguros Sociales	
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	
Fonprecon - Invalidez	
Fonprecon - Sobrevivientes	
Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera	
Comisión de Regulación en Salud	
Administradora Colombiana de Pensiones	
PAP Caja Agraria Pensiones	

Para el año 2010 se incorporaron como entidades nuevas la Administradora Colombiana de Pensiones y el PAP Caja Agraria Pensiones, y se retiró al terminar su liquidación el Patrimonio Autónomo de Pensiones de la Caja de Previsión de la Universidad del Cauca - en Liquidación.

4.3.1 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Activo. Las entidades que conforman el grupo de Seguridad Social presentan al 31 de Diciembre de 2010 activos por \$12.812,1 MM, equivalente al 2,3% del PIB, con un incremento de \$1.361,4 MM, frente al año 2009, reflejado principalmente en los Deudores con \$764,1 MM y el Efectivo con \$339,8 MM.

La siguiente tabla, muestra el Balance General consolidado de las entidades que conforman el centro de la Seguridad Social.

Tabla 4-10

ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE								
CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
	Miles de millones de pesos							
Activo total	12.812,1	100,0	2,3	11.450,7	100,0	2,3	1.361,4	11,9
Corriente	10.936,1	85,4	2,0	9.117,8	84,9	1,9	1.218,3	12,5
No corriente	1.876,0	14,6	0,3	1.732,9	15,1	0,3	143,1	8,2
Pasivo total	63.228,9	100,0	11,6	61.738,9	100,0	12,1	1.503,0	2,4
Corriente	5.071,9	8,0	0,9	4.680,3	7,6	0,9	391,6	8,4
No corriente	58.155,0	92,0	10,6	57.043,6	92,4	11,2	1.111,3	1,9
Patrimonio	-50.414,8	100,0	-9,2	-50.273,2	100,0	-9,9	-141,5	0,3

El activo corriente registra un valor de \$10.936,1 MM, es decir, el 85,4% de los activos y presenta un incremento de \$1.218,3 MM, correspondiente al 12,5%, respecto al año anterior, variación explicada fundamentalmente en los Deudores con \$618,4 MM, registrada en mayor parte por la Caja de Previsión Social de Comunicaciones con \$450,6 MM, seguido del Efectivo con \$339,8 MM, principalmente por el Patrimonio autónomo de pensiones de vejez del ISS en \$265,2 MM.

Los Activos de largo plazo ascienden a la suma de \$1.876,0 MM, es decir, el 14,6% del Activo y registra un incremento de \$143,1 MM, que representa el 8,3%, con relación al año 2009, y el concepto de Deudores determina este incremento.

De los activos de la Seguridad Social los grupos de mayor participación, al finalizar el 2010, corresponden a los Deudores con \$5.434,8 MM, en el cual la cifra más representativa se registra en el concepto de Otros deudores por \$3.656,5 MM, siendo, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con \$1.046,1 MM, el Instituto de Seguros Sociales con \$905,3 MM, el Patrimonio Autónomo de Pensiones de

Vejez del ISS con \$772,0 MM y la Caja de Previsión Social de Comunicaciones con \$388,9 MM, las entidades con mayor saldo reportado.

Le sigue en representatividad el grupo de Inversiones e instrumentos derivados, que alcanza un valor de \$5.341,9 MM, destacándose el saldo de las Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda con \$5.003,5 MM, reportado principalmente por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$1.981,0 MM, el Consortio Fidupensiones TELECOM con \$1.185,4 MM, el Patrimonio Autónomo de Pensiones de CAPRECOM con \$1.008,0 MM, y el Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República con \$298,6 MM.

Pasivo. Las obligaciones consolidadas de las entidades de Seguridad Social del nivel Nacional, al 31 de diciembre de 2010, alcanzan la suma de \$63.228,9 MM, equivalente al 11,6% del PIB, con un incremento de \$1.503,0 MM, que equivale al 2,4%, con respecto al año 2009; este incremento está representado por las Cuentas por pagar con \$634,3 MM y los Pasivos estimados con \$619,1 MM.

Los Pasivos exigibles en el corto plazo, contabilizan un saldo de \$5.071,9 MM, que representa el 8,0 % del total de las obligaciones, con un incremento de \$391,6 MM equivalente al 8,4 % con relación al año anterior, reflejado en los aumentos de las Cuentas por pagar por \$592,6 MM y de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados en \$148,7 MM, y la disminución en \$460,4 MM de los Pasivos estimados.

Las obligaciones de largo plazo o no corrientes ascienden a \$58.155,0 MM, es decir el 92,0% del total, muestran un incremento de \$1.111,3 MM, que representa 1,9% frente al año 2009; variación que se genera principalmente en los Pasivos estimados con \$1.079,6 MM.

En la estructura del Pasivo de las entidades de la Seguridad Social, se observa que los Pasivos estimados con \$56.683,3 MM, constituye el grupo con mayor valor registrado, destacándose el concepto de Provisión para pensiones con \$55.900,2 MM, siendo los Patrimonios Autónomos de Pensiones de vejez, de Sobrevivientes y de Invalidez del Instituto de Seguros Sociales con \$51.507,1 MM, los que reportan los mayores saldos.

Patrimonio. El Patrimonio consolidado de las entidades de Seguridad Social Nacional presenta un valor negativo de \$50.414,8 MM, representando el 9,2% del PIB al 31 de diciembre de 2010, el cual revela un mayor valor en \$141,5 MM, con respecto al año 2009, equivalente al 0,3%. Este comportamiento se origina en la disminución de los Resultados consolidados del ejercicio en \$889,5 MM, contrarrestados con el incremento del grupo de Patrimonio institucional en \$747,9 MM.

Las entidades de Seguridad Social que presentaron los saldos negativos más significativos en el patrimonio, se encuentran: los Patrimonios Autónomos de Pensiones administrados por el Instituto de Seguros Sociales de Vejez y Sobrevivientes,

registrando valores por \$41.248,9 MM, y \$5.545,4 MM, respectivamente y el Instituto de Seguros Sociales por \$3.318,9 MM.

Las entidades que revelan cifras positivas en el Patrimonio son: el Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República con \$1.350,3 MM, el Consorcio Fidupensiones TELECOM con \$1.211,8 MM y el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Caprecom \$1.008,4 MM, entre otras.

4.3.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO

Resultado del Ejercicio. Para el año 2010, el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman la Seguridad Social del nivel Nacional, muestra un déficit de \$533,4 MM, es decir el 0,1% del PIB.

La siguiente tabla muestra el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, de las entidades que conforman el centro de la seguridad social.

Tabla 4-11

ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE							
Miles de millones de pesos							
CONCEPTO	2010			2009			Variación Ab. %
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	
Ingresos	32.018,9	100,0	5,9	30.406,6	100,0	6,0	1.612,3 5,3
Gastos	14.347,5	44,8	2,6	13.424,4	44,1	2,6	923,1 6,9
Costos	18.204,7	56,9	3,3	16.626,1	54,7	3,3	1.578,6 9,5
RESULTADO DEL EJERCICIO	-533,4	-1,7	-0,1	356,1	1,2	0,1	-889,5 -249,8

Ingresos. Para la vigencia 2010, los ingresos consolidados de la Seguridad Social Nacional, ascienden a \$32.018,9 MM, es decir, el 5,9% del PIB, con un incremento de \$1.612,3 MM, equivalente al 5,3% con relación al año anterior.

Los grupos de ingresos con los mayores saldos corresponden en su orden al de Administración del sistema general de pensiones con \$15.102,3 MM, en el cual el concepto de Aportes estatales con \$4.949,1 MM constituye la cuenta con mayor valor reportado, siendo los Patrimonios Autónomos de Pensiones de Vejez y de Sobrevivientes los que registran las cifras más significativas con \$3.874,7 MM y \$596,4 MM, respectivamente. Le siguen, las Operaciones Interinstitucionales con \$8.302,3 MM, en la cual, los Fondos recibidos con \$8.297,3 MM, tienen la mayor participación, destacándose las entidades como el Instituto de Seguros Sociales por \$5.038,1 MM y la Caja de sueldos de Retiro de la Policía Nacional por \$1.485,2 MM.

El grupo de transferencias presenta un saldo de \$4.430,4 MM, revelados en su totalidad en el concepto de Otras transferencias, siendo el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con \$4.282,8 MM y la Caja Nacional de Previsión Social - En Liquidación con \$98,3 MM, las entidades que registran los mayores valores.

Gastos. Para el año 2010, los gastos de la Seguridad Social Nacional, registraron el valor de \$14.347,5 MM, equivalente al 2,6% del PIB, registrando un incremento de \$923,1 MM, con respecto al año 2009, es decir del 6,9%. Esta variación obedece al aumento de los Gastos de Administración principalmente, cifra reportada en su totalidad por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Los mayores valores en los Gastos, están representados por los de Administración con \$5.332,7 MM, donde el concepto de Gastos Generales con \$5.164,0 MM, presenta el mayor valor reportado principalmente por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio⁵¹ con \$5.004,1 MM. Le siguen en su orden, las Transferencias por valor de \$5.153,2 MM, siendo el Instituto de Seguros Sociales la entidad que revela la mayor cifra con \$4.745,6 MM.

Costos. A diciembre 31 de 2010, los costos para la Seguridad Social Nacional, contabilizaron la suma de \$18.204,7 MM, es decir, el 3,3% del PIB, presentándose un aumento de \$1.578,6 MM, equivalente al 9,5% con relación al año anterior, el cual se explica, en los Costos de operación de servicios en \$1.339,3 MM, principalmente en la cuenta de Administración del Sistema General de Pensiones, originada por el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$1.147,9 MM.

Por estructura, el grupo de Costos de operaciones de servicios es el que tiene la mayor representatividad con \$17.005,0 MM, y el concepto de Administración del sistema general de pensiones con \$16.893,3 MM el de mayor valor, siendo el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$11.344,5 MM, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con \$1.449,8 MM y la Caja de las Fuerzas Militares con \$1.246,1 MM, las entidades que registran los mayores saldos.

Entidades de Seguridad Social con saldos superavitarios

Dentro de los resultados de las empresas de Seguridad Social para el año 2010, se resaltan las utilidades del Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS con \$228,5 MM, el Consorcio Fidupensiones Telecom con \$87,6 MM y el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Caprecom con \$58,0 MM.

⁵¹El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio realiza un proceso de homologación de sus saldos, los cuales son contabilizados utilizando el plan de cuentas de Superintendencia Financiera, al catálogo de cuentas del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Tabla 4-12

ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL CON SALDOS SUPERAVITARIOS A 31 DE DICIEMBRE		
Miles de millones de pesos		
NOMBRE DE LA EMPRESA	2010	2009
1. Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez del ISS	228,5	135,9
2. Consorcio Fidupensiones Telecom	87,6	159,2
3. Patrimonio Autónomo de Pensiones de Caprecom	58,0	111,9

Entidades de Seguridad Social con saldos deficitarios

Tabla 4-13

ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL CON SALDOS DEFICITARIOS A 31 DE DICIEMBRE		
Miles de millones de pesos		
NOMBRE DE LA EMPRESA	2010	2009
1. Instituto de Seguros Sociales	-483,4	-499,4
2. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	-416,6	217,9
3. Caja de Previsión Social de Comunicaciones	-120,9	15,0

En el año 2010 se destacan los resultados deficitarios del Instituto de Seguros Sociales con \$483,4 MM, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con \$416,6 MM y la Caja de Previsión Social de Comunicaciones con \$120,9 MM.

4.4 EMPRESAS NO FINANCIERAS

Las empresas públicas no financieras, desarrollan operaciones de producción y comercialización de bienes y prestación de servicios que les permite generar sus ingresos, a través de los precios y tarifas cobrados. En este informe consolidado se incluyen a los siguientes grupos de empresas no financieras del orden nacional, que en total corresponden a 66 empresas en el 2010.

Tabla 4-14

EMPRESAS NO FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE			
Numero de Empresas			
NOMBRE DE LA EMPRESA	2010	2009	
1. Empresas Sociales del Estado	5	6	
2. Empresas Industriales y Comerciales del Estado	14	13	
3. Sociedades de Economía Mixta	21	20	
4. Empresas de Servicios Públicos	26	25	
TOTAL	66	64	

4.4.1 BALANCE GENERAL

El grupo de las Empresas no Financieras registró a 31 de diciembre de 2010 Activos por valor de \$93.900,1 MM, equivalentes al 17,2% del PIB, con una variación de \$13.214,4 MM, es decir, un 16,4%, superior al año anterior. Por su parte, los Pasivos ascendieron a \$34.518,7 MM, que representan el 6,3% del PIB, revelando un aumento de \$5.561,7 MM, es decir un 19,2%, en relación con el año 2009.

Tabla 4-15

EMPRESAS NO FINANCIERAS BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE							
Miles de millones de pesos							
CONCEPTO	2010			2009			Variación Ab. %
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	
Activo	93.900,1	100,0	17,2	80.685,7	100,0	15,9	13.214,4 16,4
Corriente	20.203,6	21,5	3,7	20.725,4	25,7	4,1	-521,8 -2,5
No corriente	73.696,5	78,5	13,5	59.960,3	74,3	11,8	13.736,2 22,9
Pasivo	34.518,7	100,0	6,3	28.957,0	100,0	5,7	5.561,7 19,2
Corriente	16.966,0	49,2	3,1	14.244,4	49,2	2,8	2.721,6 19,1
No corriente	17.552,7	50,8	3,2	14.712,6	50,8	2,9	2.840,1 19,3
Patrimonio antes de Interés Minoritario	59.381,4	63,2	10,9	51.728,7	64,1	10,2	7.652,8 14,8
Interés minoritario	58.233,4	100,0	10,6	49.831,7	100,0	9,8	8.401,7 16,9
Interés minoritario sector privado	9.358,5	16,1	1,7	8.485,1	17,0	1,7	873,4 10,3
Interés minoritario sector público	48.875,0	83,9	8,9	41.346,7	83,0	8,1	7.528,3 18,2
Patrimonio del Consolidado	1.148,0	1,2	0,2	1.897,0	2,4	0,4	-749,0 -39,5

El Patrimonio antes de deducir la participación de los terceros asciende a \$59.381,4 MM, superior en el 14,8% al reportado en el 2009. La participación del Interés

Minoritario alcanzó la suma de \$58.233,4 MM, de la cual puede discriminarse en empresas de propiedad del gobierno general el 83,9% y del sector privado el 16,1%.

El Patrimonio del Consolidado alcanzó la suma de \$1.148,0 MM, es decir un 0,2% del PIB, revelando una disminución de \$749,0 MM, equivalente al 39,5% frente al mismo periodo del año anterior.

La situación financiera de este grupo de entidades revela que el Activo corriente registra un total de \$20.203,6 MM, correspondiente al 21,5% del total de los Activos y revelando una disminución de \$521,8 MM, equivalente al 2,5%, el cual es explicado por el menor valor del Efectivo en \$1.035,1 MM, valor atenuado con la variación positiva que presentan las Inversiones e instrumentos derivados por \$1.624,0 MM.

El Activo no corriente de las Empresas no Financieras a 31 de diciembre de 2010, presenta un saldo de \$73.696,5 MM que constituye el 78,5% del total de los Activos, revelando una variación positiva de \$13.736,2 MM correspondiente al 22,9 % en relación con el año anterior, donde los conceptos de mayor participación son Propiedad, planta y equipo, con \$4.649,9 MM, Otros activos por \$4.320,6 MM e Inversiones e Instrumentos Derivados por \$1.992,0 MM.

Análisis por tipo de Empresas: A continuación se presenta la situación financiera de cada uno de los grupos de las Empresas no Financieras del nivel Nacional.

Tabla 4-16

ESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010										
CUBEN (A)	Empresas Operativas y Comerciales del Estado (1)		Empresas de Servicios Públicos (2)		Empresas Sociales del Estado (3)		Sociedades de Economía Mixta (4)		Agrupación de universidades (5) (6) (7) (8)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
TOTAL	12940	34	10294	27	206	0,6	1090	3	34	0,1
Activos	248	0,2	1214	3,0	36	0,1	1060	3,0	240	0,7
Activos no corriente	188	0,1	1014	2,7	36	0,1	1060	3,0	240	0,7
Activos corrientes	60	0,0	200	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Propiedad, planta y equipo	38	0,0	147	0,4	0	0,0	36	0,1	10	0,0
Otros activos	22	0,0	153	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Inversiones e instrumentos derivados	10	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Efectivo	1000	3,0	1000	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Deudas	1000	3,0	1000	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Deudas no corriente	1000	3,0	1000	2,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Deudas corrientes	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Patrimonio	11940	33	9280	24	206	0,6	1090	3	34	0,1
Patrimonio no corriente	11940	33	9280	24	206	0,6	1090	3	34	0,1
Patrimonio corriente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Activo. Al analizar la información consolidada del grupo de las Empresas no Financieras del nivel Nacional puede concluirse que las Sociedades de Economía Mixta constituyen una parte determinante dentro del total de los activos, con el 74,1% es decir \$69.853,1 MM; seguidos de las Empresas de Servicios Públicos con una participación del 23,6%, equivalente a \$22.293,0 MM. Por otra parte, los activos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado contribuyen en un 2,0% del total de este grupo con \$1.851,3 MM y por último las Empresas Sociales del Estado con una participación del 0,3%, es decir, \$299,6 MM.

Del Activo de las Empresas no Financieras los saldos más significativos se revelan en: Propiedades, planta y equipo con \$29.273,5 MM, siendo la cuenta Plantas, Ductos y Túneles la que registra el mayor valor por \$20.800,3 MM, reveladas principalmente por el Oleoducto Central S.A. con \$6.279,4 MM y Ecopetrol S.A. con \$5.416,5 MM, seguido de Otros activos con \$2.227,2 MM, sobresaliendo el concepto de valorizaciones con \$16.257,0 MM reflejados principalmente por Ecopetrol S.A. con \$9.996,9 MM y la Interconexión Eléctrica S.A. con \$2.583,4 MM

Pasivo. De los Pasivos del consolidado de Empresas no Financieras, las obligaciones se concentran principalmente en las Sociedades de Economía Mixta, con un saldo de \$25.451,1 MM, seguido por las Empresas de Servicios Públicos con \$8.148,5 MM, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con \$791,9 MM y las Empresas Sociales del Estado con \$171,3 MM.

Con respecto a la exigibilidad, en el corto plazo, se registra un saldo de \$16.966,0 MM correspondientes al 49,2% del total del Pasivo, con un incremento de \$2.721,6 MM, es decir el 19,1% con relación al año anterior; generada principalmente por el aumento de los Pasivos estimados en \$1.215,0 MM y de las Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central en \$809,8 MM.

El saldo del Pasivo no corriente asciende a \$17.552,7 MM, es decir, 50,8% del total, con un aumento de \$2.840,1 MM con relación al 2009, originado básicamente en el incremento de \$1.630,8 MM en las Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca central y de \$492,0 MM en Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados.

Del total del Pasivo se destacan en primer lugar, el grupo de Pasivos estimados con \$12.090,7 MM, concentrados en los conceptos de Provisiones diversas con \$3.401,1 MM y la Provisión Para Obligaciones Fiscales con \$3.290,5 MM valores reportados por Ecopetrol; en segundo lugar, el grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con Banca Central por \$9.617,8 MM, generado por Operaciones de crédito público internas de largo plazo por \$5.936,5 MM y las Operaciones de crédito público externas de largo plazo por \$2.995,4 MM, saldos revelados por Ecopetrol S.A.

Patrimonio antes de Interés Minoritario. El patrimonio antes de Interés Minoritario de las Empresas no Financieras a diciembre 31 de 2010, asciende a \$59.381,4 MM, del cual a las Sociedades de Economía Mixta le corresponde \$44.402,0 MM, que representa el 74,3% del total, las Empresas de Servicios Públicos con \$14.144,4 MM,

una participación del 23,7%, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado \$1.059,3 MM, el 1,8% y las Empresas Sociales del Estado \$128,3 MM, el 0,2%.

Interés minoritario. Es importante precisar que el patrimonio de las Empresas no Financieras, se ve afectado por la distribución proporcional que se realiza como parte del reconocimiento de la propiedad de terceros, tanto del sector público, como del sector privado, en estas empresas. El valor del Interés minoritario asciende a \$58.233,4 MM, de los cuales a los inversionistas privados le corresponden \$9.358,5 MM y a los inversionistas del sector público \$48.875,0 MM.

Patrimonio del Consolidado. El patrimonio del consolidado de las Empresas no Financieras a diciembre 31 de 2010 se obtiene deduciendo el Interés Minoritario, por valor de \$1.148,0 MM, y a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado les corresponde \$946,4 MM, que representa el 83,9 % del total, a las Empresas Sociales del Estado con \$128,3 MM, una participación del 11,4%, las Sociedades de Economía Mixta \$36,2 MM el 3,2% y las Empresas de Servicios Públicos \$17,3 MM el 1,5%.

La disminución del patrimonio consolidado equivale a \$749,0 MM, que representa el 39,5% con respecto al año anterior, debido a la reducción del Patrimonio institucional en \$790,5 MM, que es contrarrestado con el aumento de los Resultados Consolidados del Ejercicio en \$41,5 MM.

La composición del Patrimonio institucional revela que el Capital suscrito y pagado asciende a \$87,9 MM, el Capital fiscal \$752,0 MM, el Superávit por valorización \$283,7 MM, y la Revalorización del patrimonio \$29,2 MM.

Las empresas que revelan mayores saldos en el Patrimonio son: Ecopetrol S.A. con \$41.527,9 MM, Interconexión Eléctrica S.A. – ISA con \$6.439,7 MM, ISAGEN S.A. con \$3.180,9 MM y Refinería de Cartagena S.A con \$2.726,5 MM, valores que se ven atenuados en el patrimonio consolidado por el efecto del reconocimiento del Interés minoritario y la Participación de los terceros en los resultados del consolidado.

4.4.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Resultado Consolidado del Ejercicio. A diciembre 31 de 2010, el resultado consolidado de las Empresas no Financieras presenta pérdidas por valor de \$24,4 MM, que comparada con la del año anterior se observa una disminución de \$41,5 MM, equivalente al 63,0%.

Tabla 4-17

EMPRESAS NO FINANCIERAS ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE						
CONCEPTO	2010		2009		Variación	
	VALOR	% PAR % PIB	VALOR	% PAR % PIB	Ab.	%
Ingresos	62.658,4	100,0 11,5	58.722,8	100,0 11,5	3.935,6	6,7
Gastos	20.477,6	32,7 3,7	24.888,8	42,4 4,9	-4.411,2	-17,7
Costos de ventas y operación	33.100,4	52,8 6,1	27.959,8	47,6 5,5	5.140,6	18,4
RESULTADO ANTES DE INTERES MINORITARIO	9.080,4	14,5 1,6	5.874,2	10,0 1,2	3.206,2	54,6
Participación del interés minoritario en los resultados	9.104,8	14,5 1,7	5.940,1	10,1 1,2	3.164,7	53,3
RESULTADO CONSOLIDADO	-24,4	0,0 0,0	-65,0	-0,1 0,0	41,5	-63,0

Ingresos. Los ingresos consolidados del Sector de las Empresas no Financieras para la vigencia 2010, ascendieron a \$62.658,4 MM, que representa el 11,5% del PIB. Por grupos de empresas se destacan los correspondientes a las Sociedades de Economía Mixta que participan con \$55.506,0 MM equivalentes al 88,3% del total y el de las Empresas de Servicios Públicos con \$6.038,6 MM, con una participación del 9,6%.

Durante el año 2010, los ingresos presentan una variación positiva por valor de \$3.935,6 MM, equivalente al 6,7% con respecto al año 2009; este incremento se explica en primer lugar en la Venta de bienes por \$9.736,9 MM registrados principalmente por Ecopetrol S.A. con \$8.238,8 MM, atenuados con la disminución del rubro Otros Ingresos con \$6.040,7 MM resaltando los correspondientes al Oleoducto Central S.A. con \$3.741,6 MM.

Tabla 4-18

EMPRESAS NO FINANCIERAS ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010												
Miles de millones de pesos												
CUESTA	Empresas Industriales y Comerciales del Estado (%)		Empresas de Servicios Públicos (%)		Empresas Sociales del Estado (%)		Sociedades de Economía Mixta (%)		Empresas de Cartagenas (S.A.)		Empresas de Fomento (S.A.)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
INGRESOS	5.106,8	0,8	0.006,0	0,8	307,4	0,6	80.000,0	0,6	00.000,0	0,0	187,4	00.000,4
Ingresos Totales	5.106,8	0,8	0,0	0,0	307,4	0,6	80.000,0	0,6	0,0	0,0	187,4	0,0
Veras de bienes	4620,0	9,0	7,0	0,0	0,0	0,0	14.460,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Veras de servicios	4620,0	9,0	5.710,0	67,7	96,3	3,1	2.200,3	26,3	8.400,0	3,3	8.400,0	0,0
Transferencias	380,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones Inversionales	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros ingresos	1412,0	3,3	454,3	3,7	18,7	0,2	11.717,7	0,0	12.300,0	20,7	12.300,0	0,0
Ajustes porvaluación	0,0	0,0	-0,0	-0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldos de operaciones recurrentes en los ingresos (EC)	-0,0	0,0	-133,8	-0,6	0,0	0,0	-1,9	-0,0	-136,5	-0,7	-136,5	-0,0
RESULTADO	490,8	0,5	5.200,0	0,0	300,0	0,0	18.000,0	0,0	30.000,0	0,0	30.000,0	0,0
Administración	220,0	0,4	200,0	2,0	200,0	0,6	1.211,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De operación	120,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1.000,0	0,0	1.000,0	0,0	1.000,0	0,0
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	100,0	0,2	400,0	3,2	200,0	0,6	2.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto Público Social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones Inversionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros gastos	40,0	0,0	500,0	4,1	38,0	0,3	11.700,0	0,0	12.300,0	4,7	12.300,0	0,0
Saldos de operaciones recurrentes en los gastos (CG)	-0,0	0,0	-200,0	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	-200,0	-0,0	-200,0	0,0
INGRESOS DE VENTAS Y OPERACIONES	3000,0	0,0	3.000,0	0,0	100,0	0,0	80.000,0	0,0	80.000,0	0,0	80.000,0	0,0
Gastos de ventas de bienes	3000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30.000,0	0,0	30.000,0	0,0	30.000,0	0,0
Gastos de ventas de servicios	0,0	0,0	3.000,0	0,0	100,0	0,0	50.000,0	0,0	50.000,0	0,0	50.000,0	0,0
Gastos de operación de servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RESULTADO ANTES DE INTERÉS MINORITARIO	180,0	0,3	180,0	0,3	-0,0	-0,0	0.000,0	0,0	0.000,0	0,0	0.000,0	0,0
Participación del interés minoritario en los resultados	18,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RESULTADO CONSOLIDADO	162,0	0,3	180,0	0,3	-0,0	-0,0	0.000,0	0,0	0.000,0	0,0	0.000,0	0,0

Gastos. Durante el periodo 2010, los gastos consolidados de las Empresas no Financieras, alcanzaron la suma de \$20.477,6 MM, equivalentes al 3,7% del PIB; de los cuales las Sociedades de Economía Mixta revelan un saldo de \$18.662,6 MM, equivalentes al 91,0% del total; las Empresas de Servicios Públicos presentan \$1.210,1 MM correspondiente al 5,9%; las Empresas Industriales y Comerciales del Estado \$435,3 MM equivalente al 2,1%, y las Empresas Sociales del Estado \$201,3 MM, equivalente al 1,0%.

Con respecto al año anterior, se presenta una reducción en los gastos de \$4.411,2 MM es decir el 17,7%, que es explicado por la disminución de la cuenta de Otros Gastos.

Dentro de los Gastos, los grupos con las cifras más representativas son: Otros gastos con \$12.285,7 MM, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$4.554,5 MM y Gastos de administración por \$1.978,1 MM, destacándose en la composición de estos saldos Ecopetrol S.A.

Costos. Para la vigencia 2010 los costos consolidados de las Empresas no Financieras, alcanzaron la suma de \$33.100,4 MM, que equivale al 6,1% del PIB. En orden de representatividad se encuentran los generados por las Sociedades de Economía Mixta con un saldo de \$28.680,8 MM que representa el 86,2% del total de los costos, las Empresas de Servicios Públicos con \$3.947,2 MM equivalente al 11,9%, las

Empresas Industriales y Comerciales del Estado con \$545,5 MM equivalente al 1,6% y las Empresas Sociales del Estado con \$92,7 MM, es decir el 0,3%.

En la vigencia 2010, los Costos de ventas y operación presentan un incremento de \$5.140,5 MM, equivalente al 18,4% frente al 2009, derivado del aumento en el Costo de ventas de bienes en \$5.377,3 MM cuyo saldo más representativo obedece a las operaciones realizadas por Ecopetrol S.A., atenuado con la disminución Costo de Ventas de Servicios en \$219,8 MM revelados principalmente por el Oleoducto Central S.A.

A diciembre 31 de 2010 la participación de las cuentas dentro del grupo de Costos de ventas y operación se clasifica así, el 81,4% del total corresponde a los Costos de ventas de bienes por \$26.939,1 MM, el 18,5% a los Costos de ventas de servicios con un saldo de \$6.117,0 MM, y el restante 0,1% corresponde a los Costos de operación de servicios con \$44,3 MM.

Participación del Interés minoritario en los Resultados. De los resultados obtenidos por estas empresas \$9.104,8 MM, corresponden a terceros del sector público y Privado distribuidos así: Sociedades de Economía Mixta \$8.243,9 MM, Empresas de Servicios Públicos \$864,0 MM y Empresas Industriales y Comerciales del Estado \$16,7 MM.

Empresas no financieras con saldos superavitarios

Dentro de los resultados de las Empresas no Financieras para el año 2010, se resaltan las utilidades de Ecopetrol S.A. con \$8.346,1 MM, de ISAGEN S.A. con \$409,8 MM e Interconexión Eléctrica S.A. – ISA con \$343,9 MM.

Tabla 4-19

EMPRESAS NO FINANCIERAS CON SALDOS SUPERAVITARIOS A 31 DE DICIEMBRE			
Miles de millones de pesos			
NOMBRE DE LA EMPRESA	2010	2009	
1. ECOPETROL S.A.	8.346,1	5.256,2	
2. ISAGEN S.A.	409,8	385,8	
3. INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	343,9	314,9	

Empresas no financieras con saldos deficitarios

En el año 2010 se destacan los resultados deficitarios de la Refinería de Cartagena con \$302,4 MM, E.S.P Gestión Energética S.A con \$47,6 MM y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales – SATENA con \$27,5 MM.

Tabla 4-20

EMPRESAS NO FINANCIERAS CON SALDOS DEFICITARIOS A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
NOMBRE DE LA EMPRESA	2010	2009		
1. REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	-302,4	-130,6		
2. E.S.P. GESTION ENERGETICA S.A.	-47,6	-46,9		
3. SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	-27,5	-78,2		

Empresas no financieras con resultados deficitarios consecutivos

Con base en la información reportada, a continuación se muestran las empresas no financieras del nivel nacional que sin estar en proceso de liquidación han presentado resultados deficitarios consecutivos en los últimos cuatro años:

Tabla 4-21

EMPRESAS NO FINANCIERAS CON RESULTADOS DEFICITARIOS CONSECUTIVOS A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
NOMBRE DE LA EMPRESA	2010	2009	2008	2007
1. EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRÁ S.A.	0,0	-28,5	-76,6	-47,4
2. GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	-0,3	-1,0	-1,3	-1,3

4.5 ENTIDADES FINANCIERAS

En el nivel Nacional el centro de Consolidación de Entidades Financieras comprende los organismos que afectan la base monetaria tales como agentes de emisión secundaria sobre la base de la amplia definición del sistema financiero colombiano, que incluye a las filiales de servicios financieros, inversionistas institucionales y auxiliares financieros públicos.

Se incluyen las entidades financieras de depósito, entre las que están los bancos de primer y segundo piso y las financieras, y las entidades financieras de no depósito, como fiduciarias, fondos financieros, fondos de garantías, cajas de vivienda, entre otros.

Dentro de la cobertura del nivel Nacional, y por lo tanto del centro de Entidades Financieras, no se encuentra incluido el Banco de la República, de acuerdo a la clasificación utilizada por la Contaduría General de la Nación con base en criterios económicos y soportada en estándares internacionales.

Para el 31 de diciembre de 2010, este centro se consolida con 59 entidades financieras, de las cuales 56 son entidades de no depósito, y 3 entidades de depósito. Se señala que durante la vigencia 2010, dos entidades culminaron su proceso de liquidación:

Banco Cafetero S.A. - En Liquidación y la Fiduciaria del Estado S.A. - En Liquidación. Por otra parte, una entidad continúa en este proceso: la U.C.N. Sociedad Fiduciaria S.A. – En Liquidación.

Tabla 4-22

ENTIDADES FINANCIERAS A 31 DE DICIEMBRE			
CLASIFICACIÓN	2010	2009	
DE DEPÓSITO	3	4	
Bancos	2	3	
Otras Entidades	1	1	
DE NO DEPÓSITO	56	31	
Fiduciarias	4	6	
Fondos	13	14	
Cajas de Vivienda	2	2	
Fondos de Garantías	1	1	
Otros	2	2	
	34	6	
TOTAL	59	35	

El aumento de la cobertura de las entidades financieras se explica por la incorporación de 24 nuevos Patrimonios Autónomos por la aplicación de lo estipulado en la Resolución 585 del 22 de diciembre de 2010, los cuales fueron clasificados en el grupo Otros, de las Entidades financieras de no depósito.

4.5.1 BALANCE GENERAL

Tabla 4-23

ENTIDADES FINANCIERAS BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abc.	%
Activo total	64.275,5	100,0	11,8	55.612,3	100,0	10,9	8.663,2	15,6
Corriente	40.789,4	63,5	7,5	41.164,0	74,0	8,1	-374,6	-0,9
No corriente	23.486,1	36,5	4,3	14.448,3	26,0	2,8	9.037,9	62,6
Pasivo total	56.795,4	100,0	10,4	46.545,9	100,0	9,2	10.249,6	22,0
Corriente	34.313,2	60,4	6,3	30.205,0	64,9	5,9	4.108,1	13,6
No corriente	22.482,3	39,6	4,1	16.340,8	35,1	3,2	6.141,4	37,6
Patrimonio antes de Interés minoritario	7.480,1	100,0	1,4	9.066,4	100,0	1,8	-1.586,3	-17,5
Interés minoritario	6.042,5	100,0	1,1	5.185,0	100,0	1,0	857,4	16,5
Privado	135,2	2,2	0,0	124,8	2,4	0,0	10,4	8,3
Público	5.897,2	97,8	1,1	5.060,2	97,6	1,0	837,0	16,7
Patrimonio del consolidado	1.437,6	0,3	3,881,4	0,8	-2.443,7	-63,6		

Activo. A 31 de diciembre de 2010 los bienes y derechos tangibles e intangibles del centro de consolidación entidades financieras ascienden a \$64.275,5 MM, que equivale a 11,8% del PIB, presentando un incremento de \$8.663,2 MM, que corresponde al 15,6% con relación al año anterior.

El grupo Inversiones e instrumentos derivados revela la mayor variación, mostrando un aumento de \$3.993,4 MM, especialmente en el concepto de Inversiones con fines de política en títulos de deuda con \$2.296,9 MM, registrado por el Banco Agrario de Colombia con \$1.662,1 MM y la Caja de Vivienda Militar con \$431,6 MM; así como, en Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda con \$1.127,0 MM, reportados básicamente por el Banco Agrario de Colombia con \$473,6 MM, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$285,3 MM y el Fondo Nacional de Ahorro con \$205,6 MM.

Otro grupo que revela un aumento significativo es el grupo Otros activos con \$3.884,2 MM, especialmente en la cuenta Bienes entregados a terceros, registrados en su mayoría por el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones con \$3.701,5 MM, en razón a su incorporación a este centro por el ajuste del clasificador que consolida la información contable.

En la clasificación del activo por liquidez se observa que el corriente asciende a \$40.789,4 MM, y representa el 63,5% del total, valor principalmente registrado en los grupos Inversiones e instrumentos derivados con \$26.481,2 MM y Deudores con \$11.359,4 MM. Por su parte, el activo no corriente presenta un saldo de \$23.486,1 MM, equivalente al 36,5% del total, siendo el grupo Deudores por valor de \$15.200,3 MM y Otros activos por \$5.336,2 MM los conceptos que presentan los saldos más relevantes.

Los mayores saldos en la estructura de los activos a diciembre de 2010 se concentran en el grupo Inversiones e instrumentos derivados con \$29.219,4 MM, registrado principalmente en el concepto de Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda con \$18.124,5 MM, siendo el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras con \$7.514,1 MM, Positiva Compañía de Seguros S.A. con \$2.871,1 MM, el Banco Agrario de Colombia con \$1.740,8 MM y el Fondo Nacional del Ahorro con \$1.459,7 MM, las entidades que revelan los mayores saldos.

El grupo de Deudores presenta un saldo de \$26.559,7 MM, valor que se encuentra revelado principalmente en la cuenta Préstamos concedidos con \$24.147,9 MM, que contabilizan el Banco Agrario de Colombia con \$6.663,4 MM, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario con \$5.080,3 MM, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$4.804,9 MM y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$4.318,3 MM.

Pasivo. A 31 de diciembre de 2010, las obligaciones ciertas y estimadas de las Entidades Financieras alcanzan un valor de \$56.795,4 MM, correspondiente al 10,4% del PIB, que en comparación con el saldo registrado el año anterior presenta un aumento de \$10.249,6 MM, equivalente al 22,0%. Este incremento se encuentra reflejado en el grupo Pasivos estimados con \$6.148,3 MM, en la cuenta Provisión para

pensiones, por la incorporación para este período del PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones.

El grupo Operaciones de banca central e instituciones financieras presenta una variación considerable por \$1.790,9 MM, especialmente en la cuenta Operaciones de captación y servicios financieros en la cual las entidades que presentan las variaciones más significativas son en su orden, el Banco Agrario de Colombia con \$1.168,5 MM y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$305,0 MM.

El pasivo exigible en el corto plazo asciende a \$34.313,2 MM, que representa el 60,4% del total, valores revelados mayormente en los grupos Operaciones de banca central e instituciones financieras con \$14.528,3 MM, Cuentas por pagar con \$7.605,6 MM, Pasivos estimados con \$5.767,0 MM y Otros bonos y títulos emitidos con \$5.187,7 MM.

El pasivo no corriente o de largo plazo alcanza un valor de \$22.482,3 MM, que equivale al 39,6% del total, revelado principalmente en los grupos de Pasivos estimados con \$14.295,2 MM y Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados con \$6.041,2 MM.

En la estructura de los pasivos, se destaca la participación, en primer lugar, de los Pasivos estimados con \$20.062,2 MM, valor contabilizado principalmente en el concepto de Provisión fondos de garantías con \$7.159,8 MM, por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras; y en el de Provisión para pensiones con \$6.510,1 MM, reportado por el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones con \$6.031,6 MM y el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal con \$405,8 MM.

El grupo de Operaciones de banca central e instituciones financieras revela un saldo de \$15.403,4 MM, equivalente al 29,2% del total de los pasivos, reportado en su mayoría por el Banco Agrario de Colombia con \$9.087,1 MM, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$3.574,4 MM y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$1.293,0 MM, en el concepto de Operaciones de captación y servicios financieros.

El grupo de Cuentas por pagar alcanza una cuantía de \$7.697,5 MM, registrado principalmente en las cuentas de Recursos recibidos en administración con \$3.069,9 MM, reportado por la Caja de Vivienda Militar con \$2.072,6 MM y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo con \$780,7 MM; así como en el rubro Aportes por pagar a afiliados con \$2.040,2 MM por el Fondo Nacional del Ahorro.

Finalmente, el grupo de Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados totaliza \$7.023,8 MM, registrado en las cuentas de Operaciones de financiamiento internas de largo plazo con \$5.131,7 MM, revelados mayoritariamente por el Banco Agrario de Colombia con \$3.525,2 MM y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$620,5 MM.

Patrimonio antes de Interés minoritario. El patrimonio antes de Interés minoritario de las Empresas financieras a diciembre 31 de 2010 es de \$7.480,1 MM, inferior en \$1.586,3 MM a lo registrado el año anterior.

Interés minoritario. El valor de los derechos que pertenecen a otras entidades por la participación patrimonial en las empresas societarias del centro de entidades financieras a diciembre de 2010 es de \$6.042,5 MM, superior en \$857,4 MM a lo registrado el año anterior.

Patrimonio del Consolidado. El Patrimonio presenta un saldo de \$1.437,6 MM a diciembre de 2010, que representa el 0,3% del PIB, revelando una disminución de \$2.443,7 MM en relación al año anterior, que equivale a un 63,0%. Esto en razón a la disminución de la cuenta Capital fiscal del grupo Patrimonio institucional.

En la estructura del Patrimonio, el grupo correspondiente al Patrimonio institucional presenta un valor de \$917,8 MM, registrado en los conceptos de Capital suscrito y pagado por el Fondo Nacional del Ahorro, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.; mientras que la cuenta Capital fiscal presenta un valor negativo principalmente registrado por el PARAPAT - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones y el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal.

4.5.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Resultado consolidado del ejercicio. El resultado consolidado de las Empresas financieras para la vigencia 2010 presenta una utilidad que asciende a \$519,8 MM, mayor en \$40,8 MM al valor registrado a 31 de diciembre de 2009.

Tabla 4-24

ENTIDADES FINANCIERAS ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2010			2009			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	11.768,1	100,0	2,2	8.204,1	100,0	1,6	3.563,9	43,4
Gastos	5.112,4	43,4	0,9	4.991,5	60,8	1,0	120,9	2,4
Gastos de ventas y operación	5.571,4	47,3	1,0	2.057,7	25,1	0,4	3.513,7	170,8
Resultado antes de Interés minoritario	1.084,3	4,4	0,2	1.154,9	5,8	0,2	-70,6	-6,1
Participación del Interés minoritario en los resultados	564,5	4,8	0,1	675,8	8,2	0,1	-111,4	-16,5
Resultado del Ejercicio	519,8	4,4	0,1	479,1	5,8	0,0	40,8	8,5

Ingresos. Los ingresos consolidados de las entidades que conforman el centro de Entidades financieras a diciembre 31 de 2010 ascienden a \$11.768,1 MM, que corresponde al 2,2% del PIB, monto superior en \$3.563,9 MM, es decir, un 43,4% al

saldo registrado el año anterior, que se explica en el aumento del grupo de Venta de servicios por la contabilización en este período de ingresos por concepto de Administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales, registrados por la empresa Positiva Compañía de Seguros S.A. originado en la liberación del saldo de la reserva matemática de riesgos profesionales y de vida individual que venía del Instituto de Seguros Sociales⁶².

Desde el punto de vista de la composición de los ingresos, el grupo que presenta la mayor proporción en el total corresponde a la Venta de servicios con una cifra de \$7.868,0 MM, que participa con un 66,9% del total, revelado en su mayoría en la cuenta Administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales con \$4.467,8 MM, que registra especialmente Positiva Compañía de Seguros S.A.

En este grupo se registra también el concepto Operaciones de colocación y servicios financieros con \$2.533,6 MM, contabilizados especialmente por el Banco Agrario de Colombia con \$720,3 MM, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$435,4 MM y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$356,7 MM.

Igualmente, es importante la cuenta Servicios de seguros y reaseguros por \$1.149,7 MM, principalmente en el concepto de Primas emitidas con \$825,9 MM, revelado por La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales).

Finalmente, se destaca por representatividad el grupo de Otros ingresos con un valor de \$3.848,3 MM, que corresponde al 32,7% de los ingresos, cifra revelada principalmente en los conceptos de Otros ingresos financieros con \$2.643,6 MM, siendo el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$517,2 MM, Positiva Compañía de Seguros S.A. con \$374,2 MM y la Caja de Vivienda Militar con \$291,1 MM, las entidades que presentan los mayores valores.

Gastos. Los gastos consolidados del centro Entidades financieras alcanzaron la suma de \$5.112,4 MM a 31 de diciembre de 2010, que representa el 0,9% del PIB, aumentando en 2,4% en comparación al año inmediatamente anterior, que en términos absolutos es igual a \$120,9 MM.

Esta variación se explica por el incremento de los grupos Transferencias con \$218,5 MM y Provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$173,8 MM, atenuado por la disminución de los Otros gastos por \$243,7 MM, así como, del grupo De administración por \$45,4 MM.

En un análisis de estructura de los gastos, el grupo que presenta el mayor saldo es el de Otros gastos que alcanzan la cifra de \$1.612,8 MM y representan el 31,5% del total, es significativa la cifra revelada en la cuenta de gastos Financieros por \$773,1 MM, principalmente en el concepto de Pérdida en la valoración de derivados por \$504,8 MM, registrado por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. con \$467,6 MM y en la Pérdida por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de

⁶² Solicitud de aclaración de la Información enviada por Positiva Compañía de Seguros S.A.

deuda con \$160,9 MM, reportado especialmente por La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) con \$114,7 MM.

En el grupo de Otros gastos, se destaca el saldo contabilizado en la cuenta Intereses por \$603,1 MM, registrados principalmente por el Banco Agrario de Colombia con \$190,8 MM, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$178,3 MM y el Fondo Nacional de Ahorro con \$77,1 MM.

Otro grupo significativo es el que corresponde a los Gastos de Administración que presentan un saldo de \$1.503,8 MM, registrados en mayor proporción en el concepto de Gastos generales con \$690,2 MM, valor al que contribuyen principalmente el Banco Agrario de Colombia con \$218,8 MM y el Fondo Nacional del Ahorro con \$162,5 MM.

Otros conceptos que presentan valores sobresalientes son Sueldos y salarios con \$410,1 MM, registrado en su mayoría por el Banco Agrario de Colombia con \$220,3 MM, Positiva Compañía de Seguros S.A. con \$28,5 MM y La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales) con \$22,0 MM; así como, Impuestos, contribuciones y tasas con \$318,7 MM reportado principalmente por el Banco Agrario de Colombia con \$166,8 MM, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario con \$37,6 MM y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. con \$30,4 MM.

Las Provisiones, depreciaciones y amortizaciones es otro grupo que registra un valor representativo por \$1.467,9 MM, revelados especialmente en los rubros Provisión para deudores con \$851,2 MM, siendo el Banco Agrario de Colombia con \$425,3 MM, el Fondo Nacional de Garantías S.A. con \$125,5 MM y la Caja de Vivienda Militar con \$123,8 MM las entidades que reportan los montos más significativos.

Participación del interés minoritario en los resultados. La distribución proporcional de las utilidades que corresponden a terceros alcanza para este período un valor de \$564,5 MM, presentando una disminución en relación con el año 2009 de \$111,4 MM.

Costos. A 31 de diciembre de 2010, los Costos de ventas y operación revelan un saldo de \$5.571,4 MM, que equivale al 1,0% del PIB, presentando un aumento en comparación con el 2009 de \$3.513,7 MM, que corresponden a 170,8%. Esta variación se explica en el incremento del grupo Costo de operación de servicios en \$3.491,6 MM, por el reporte en el rubro Administración de la seguridad social en riesgos profesionales revelado por Positiva Compañía de Seguros S.A., como contrapartida de la liberación del saldo de la reserva matemática de riesgos profesionales y de vida individual que venía del Instituto de Seguros Sociales⁶³.

El grupo que registra la mayor participación corresponde a Costo de operación de servicios con \$5.511,5 MM, en especial en la cuenta Administración de la seguridad social en riesgos profesionales, por concepto de Otros costos por la administración de la seguridad social en riesgos profesionales con \$4.180,2 MM, Pensión de

⁶³ Solicitud de aclaración de la Información enviada por Positiva Compañía de Seguros S.A.

sobrevivientes con \$118,4 MM y Pensión de invalidez con \$99,0 MM, montos registrados por Positiva Compañía de Seguros S.A.

Seguida en importancia por la cuenta de Seguros y reaseguros con \$764,8 MM, principalmente en los rubros Constitución de reservas con \$241,0 MM, Siniestros liquidados con \$209,2 MM y Reaseguros con \$171,4 MM, revelados por La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales).

CAPÍTULO 5.

INFORMES COMPLEMENTARIOS.

5.1 ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

La Contaduría General de la Nación incluye en el proceso de consolidación del Balance General de la Nación a las entidades que se encuentran en proceso de liquidación, hasta la culminación efectiva de este proceso liquidatorio, en razón a que los bienes, derechos y obligaciones de estas entidades son de propiedad del Estado. Ahora bien, cuando se trata de empresas en liquidación, se incluyen de igual forma en el proceso de consolidación y se realiza el cálculo del interés minoritario que corresponda.

Durante la vigencia 2010 se presentaron las siguientes novedades en materia de entidades en liquidación del orden nacional:

- 5 Entidades concluyeron el proceso de liquidación⁶⁴
- 3 Entidades iniciaron el proceso de liquidación, y
- 6 Entidades continuaron con el proceso de liquidación

5.1.1 ENTIDADES QUE ENTRARON EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN EL 2010

En la vigencia 2010 el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 15 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 52 de la Ley 489 de 1998, y de conformidad con el Decreto-ley 254 de 2000 modificado por la Ley 1105 de 2006, se ordenó la supresión y liquidación de la E.S.E Rita Arango Álvarez del Pino, el Banco Cafetero S.A, la Fiduciaria del Estado S.A, el Patrimonio Autónomo de Pensiones de la Caja de Previsión de la Universidad del Cauca y de la Empresa Comercial Agroindustrial Llano Grande.

A continuación se presenta en forma agregada, en primera instancia el informe de la situación financiera y la actividad desarrollada por las entidades que durante el año 2010, iniciaron y/o dieron continuidad al proceso especial de liquidación, y en segunda instancia, el impacto económico de su incorporación en los Estados Contables Consolidados del nivel Nacional a 31 de diciembre de 2010.

⁶⁴ Estas entidades no fueron objeto de consolidación por cuanto a diciembre 31 de 2010, habían terminado su proceso de liquidación, y el resultado final de dicha liquidación quedó incorporado en la entidad designada para asumir los remanentes.

Para lo anterior, se contrasta el informe consolidado del nivel Nacional incluidas las entidades en liquidación, con el informe consolidado sin la información de estas entidades, para determinar las diferencias y efectos en Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos, midiendo su representatividad en los valores de la consolidación total.

5.1.2 SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN LA VIGENCIA 2010

A 31 de diciembre de 2010, 9 entidades contables públicas del nivel Nacional se encuentran en proceso de liquidación, y su información fue consolidada en el grupo de entidades al cual pertenece cada una, según el centro de consolidación; por lo tanto, los valores reportados se reflejan y tienen efecto en la situación financiera y en los resultados del nivel Nacional⁶⁵.

Tabla 5-1

ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DURANTE EL AÑO 2010	
1	E.S.E. ANTONIO NARIÑO - EN LIQUIDACIÓN
2	ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. - E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN
3	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN
4	EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - EN LIQUIDACIÓN
5	UCN SOCIEDAD FIDUCIARIA SA - EN LIQUIDACIÓN
6	SURABASTOS - EN LIQUIDACIÓN
7	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- EN LIQUIDACIÓN
8	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD- EN LIQUIDACIÓN
9	CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD - EN LIQUIDACIÓN

En las tablas siguientes se presenta la información agregada tanto de la situación financiera, económica, social y ambiental⁶⁶, como del resultado de la actividad durante la vigencia 2010, del conjunto de entidades que continuaron en proceso de liquidación.

5.1.2.1 Balance General

⁶⁵ Para efectos de la cuenta del Tesoro, los saldos reportados por estas entidades en los Activos de naturaleza no corriente no se tuvieron en cuenta como activos líquidos puesto que se clasificaron en la porción corriente, en aplicación del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de liquidación, fusión y escisión".
⁶⁶ Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de liquidación, fusión y escisión. "Para la elaboración y presentación del Balance general durante el proceso de liquidación los activos y pasivos se clasifican en corriente".

Activo. A diciembre 31 de 2010 los Activos agregados de las entidades en liquidación ascienden a \$371,4 MM, valor que equivale al 0,1% del total del Activo agregado de las entidades que conforman el nivel Nacional, cifra inferior en \$737,6 MM, respecto del reportado por estas mismas entidades a diciembre 31 de 2009.

Pasivo. Las entidades en proceso de liquidación registraron obligaciones por valor de \$711,8 MM que representa el 0,1% frente al total del pasivo agregado del nivel Nacional, obligaciones que se incrementaron en \$58,0 MM, es decir, del 8,9%, frente al mismo periodo del año anterior.

Tabla 5-2

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE													
Miles de millones de pesos													
Nº	ENTIDAD	ACTIVO			PASIVO			PATRIMONIO					
		2010	2009	Variación Abs. %	2010	2009	Variación Abs. %	2010	2009	Variación Abs. %			
1	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD- EN LIQUIDACIÓN	209,7	128,8	80,9	62,8	186,5	112,0	84,5	75,4	13,2	18,8	-5,6	-21,4
2	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- EN LIQUIDACIÓN	87,1	100,1	-12,9	-12,9	10,4	20,8	10,4	50,0	76,8	78,3	-2,5	-3,2
3	E.S.E. ANTONIO NARIÑO - EN LIQUIDACIÓN	58,4	130,0	-71,6	-50,7	188,0	142,6	17,4	12,8	392,2	118,0	274,2	231,8
4	SURABASTOS - EN LIQUIDACIÓN	11,0	11,0	0,0	0,0	6,8	9,7	1,5	10,8	4,2	5,8	-1,6	-22,9
5	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN	4,8	8,3	-3,5	-41,9	333,3	339,0	-5,0	-1,8	329,0	331,6	-2,5	-0,8
6	ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN	3,1	3,2	-0,1	-3,0	3,7	4,6	-0,9	-19,4	0,6	1,4	0,8	-0,7
7	CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD- EN LIQUIDACIÓN	0,2	1,0	-0,8	-84,3	0,0	0,1	-0,1	-97,1	0,2	0,9	-0,7	-83,1
8	UCN SOCIEDAD FIDUCIARIA SA - EN LIQUIDACIÓN	0,1	0,4	-0,2	-58,9	0,0	0,0	0,0	-60,0	0,1	0,4	-0,3	-82,2
9	EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - EN LIQUIDACIÓN*	782,0	799,2	-17,2	-2,2	284,1	284,1	0,0	0,0	867,2	869,3	-2,1	-0,2
	TOTAL	374,4	1.009,1	-634,7	-66,8	741,4	658,8	86,6	8,8	246,4	464,2	-217,8	-474,8

* Entidad omisa para el corte diciembre 2010.

Patrimonio. El patrimonio de las entidades en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2010 es negativo, en la cifra de \$340,4 MM, representa el 0,5% del valor agregado del patrimonio del nivel nacional, cifra que comparada con la revelada por estas mismas entidades para el año 2009, presenta una variación negativa de \$795,6 MM.

5.1.2.2 Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental

Tabla 5-3

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE													
Miles de millones de pesos													
Nº	ENTIDAD	INGRESOS			GASTOS Y COSTOS			RESULTADO					
		2010	2009	Variación Abs. %	2010	2009	Variación Abs. %	2010	2009	Variación Abs. %			
1	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- EN LIQUIDACIÓN	99,7	65,4	34,3	52,5	90,5	41,2	49,3	119,7	9,2	24,2	-15,0	-62,1
2	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD- EN LIQUIDACIÓN	20,2	19,8	0,4	2,0	23,8	13,2	10,6	80,3	-8,8	8,6	-19,2	-35,8
3	E.S.E. ANTONIO NARIÑO - EN LIQUIDACIÓN	8,1	12,6	-4,5	-35,9	103,3	58,0	45,3	78,0	45,2	45,4	49,8	109,8
4	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN	8,0	5,3	2,7	49,9	3,9	35,8	32,0	49,2	4,1	39,8	34,7	-133,5
5	CENTRO DE EDUCACION EN ADMINISTRACION DE SALUD- EN LIQUIDACIÓN	0,8	2,9	-2,1	-73,9	1,3	2,8	-1,5	-59,0	0,5	0,1	0,4	-0,6
6	SURABASTOS - EN LIQUIDACIÓN	0,4	0,8	-0,4	-50,0	2,0	0,8	1,1	100,2	1,8	0,9	0,9	-0,7
7	ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN	0,1	0,1	0,0	-16,2	0,4	0,5	-0,1	-18,3	0,3	0,3	0,1	-14,0
8	UCN SOCIEDAD FIDUCIARIA SA - EN LIQUIDACIÓN	0,0	0,0	0,0	-79,8	0,2	0,3	-0,1	-31,9	-0,2	-0,3	0,1	-0,5
9	EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - EN LIQUIDACIÓN*	62,8	52,8	10,0	19,0	28,6	28,6	0,0	100,0	0,0	24,0	-24,0	-100,0
	TOTAL	187,8	188,9	-0,1	-5,8	328,4	181,4	147,0	242,0	-60,0	-22,9	-89,8	-

* Entidad omisa para el corte diciembre 2010.

Ingresos. Los ingresos de las entidades en liquidación a diciembre 31 de 2010, ascienden a \$137,3 MM, cifra inferior en \$21,5 MM equivalente al 13,6%, en relación con el monto reportado al cierre del año anterior. Los ingresos agregados de estas entidades representan el 0,04% de los ingresos agregados del nivel Nacional.

Gastos y Costos. Para la vigencia 2010 los Gastos y Costos en este grupo de entidades totalizan \$225,4 MM, se incrementaron en \$44,0 MM, es decir 24,2% respecto del año anterior.

Resultado del Ejercicio. El resultado agregado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación en el año 2010, presenta una pérdida de \$88,0 MM, comportamiento que obedece al mayor valor registrado en los gastos y costos respecto de los ingresos.

5.1.3 ENTIDADES QUE TERMINARON EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

En la siguiente tabla se relacionan las entidades del nivel Nacional que finalizaron y protocolizaron su liquidación definitiva durante el año 2010, en cumplimiento de los mandatos administrativos, señalando el destino final de bienes, derechos y obligaciones que quedaron al final de dicha liquidación.

Tabla 5-4

ENTIDADES QUE TERMINARON EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DURANTE EL AÑO 2010	
ENTIDAD	ENTIDAD QUE ASUME LOS DERECHOS Y/O OBLIGACIONES
1 E.S.E. RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO - EN LIQUIDACION	Se constituyó patrimonio autónomo en Fiduprevisora.
2 BANCO CAFETERO S.A. - EN LIQUIDACION	Estaba pendiente la comutación pensarial y lo asumió Fogafin
3 FIDUCIARIA DEL ESTADO S.A. - EN LIQUIDACION	Lo asume Fogafin
4 PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DE LA CAJA DE PREVISION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - EN LIQUIDACION	Las operaciones las asumió la Universidad del Cauca
5 EMPRESA COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL LLANO GRANDE S.A. - EN LIQUIDACION	Según acta 32 de 06/02/2010, quedo remanente a transferir a la Granja Ancianato Maria Teresa Ferro de Campoalegre - Huila.

5.1.4 IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL NIVEL NACIONAL EN LA VIGENCIA 2010

El ejercicio realizado para medir el impacto económico y financiero de las entidades en proceso de liquidación frente al consolidado del nivel nacional, consistió en realizar un proceso de consolidación sin tener en cuenta a estas 9 entidades y comparar sus

valores con el consolidado que las incluye, para determinar las diferencias tanto en balance como en resultados.

5.1.4.1 Impacto en Balance General Consolidado

Tabla 5-5

IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL (316 entidades)			BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL SIN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN (307 entidades)			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Activo total	325.993,4	100,0	59,6	325.753,0	100,0	59,6	240,4	0,1
Pasivo total	462.695,1	100,0	84,6	462.110,7	100,0	84,5	584,4	0,1
Interés minoritario	11.406,0	100,0	2,1	11.406,3	100,0	2,1	-0,3	0,0
Patrimonio	-148.107,7	100,0	-27,1	-147.764,0	100,0	-27,0	-343,7	0,2
Contingencias y Control								
Cuentas de Orden Deudoras	558.061,2			557.556,3			504,9	0,1
Cuentas de Orden Acreedoras	1.304.769,6			1.304.501,3			268,3	0,0

Activo. Al 31 de diciembre de 2010 el Activo consolidado del nivel Nacional, que incluye a las entidades en liquidación, asciende a \$325.993,4 MM, el activo consolidado sin las entidades en liquidación es de \$325.753,0 MM, por tanto, el impacto en el activo es de \$240,4 MM, es decir el 0,1%, generado especialmente en los Depósitos en instituciones financieras con \$56,0 MM, Inversiones e instrumentos derivados con \$9,4 MM, Deudores con \$203,1 MM, Inventarios con \$10,1 MM, Propiedades, planta y equipo con \$26,0 MM y Otros activos con \$23,1 MM; y por el incremento en los Saldos de operaciones recíprocas en los activos en \$83,6 MM.

Pasivo. Siguiendo el mismo ejercicio anterior, el impacto en el Pasivo es de \$584,4 MM, el cual representa el 0,1%, efecto que se presenta principalmente en los Pasivos estimados⁵¹ con \$353,4 MM, y en los Otros pasivos con \$173,4 MM, específicamente en la cuenta Recaudos a favor de terceros.

Patrimonio. La incorporación de las entidades en liquidación afecta negativamente el Patrimonio consolidado del nivel Nacional en \$343,7 MM, si se observa que con la inclusión de las entidades el patrimonio negativo es de \$148.107,7 MM, y sin la inclusión es negativo en \$147.764,0 MM, diferencia explicada en el Patrimonio institucional con \$256,3 MM y en los resultados consolidados del ejercicio con \$87,4 MM.

⁵¹ Provisión para contingencias y en la Provisión para pensiones.

Cuentas de orden. Las Cuentas de orden deudoras del consolidado del nivel Nacional se incrementan en \$504,9 MM lo que representa el 0,1%, al incluir las entidades en liquidación, así, \$429,1 MM en el concepto Derechos contingentes y, \$75,1 MM en Deudoras de control.

5.1.4.2 Impacto en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Tabla 5-6

IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010							
Miles de millones de pesos							
CONCEPTO	EAFES CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL (316 entidades)		EAFES CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL SIN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN (307 entidades)		Variación		
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%	
Ingresos Operacionales	197.265,6	36,1	197.181,9	36,1	83,7	0,0	
Costo de ventas y operación	60.015,5	11,0	60.014,3	11,0	1,2	0,0	
Gastos operacionales	158.430,0	29,0	158.304,4	28,9	125,7	0,1	
Excedente (déficit) operacional	-21.180,0	-3,9	-21.136,8	-3,9	-43,1	0,2	
Ingresos no operacionales	9.395,5	1,8	9.389,2	1,8	6,3	0,1	
Gastos no operacionales	2.208,7	0,4	2.146,5	0,4	62,2	2,9	
Excedente (déficit) no operacional	3.181,8	0,6	3.239,7	0,6	-57,9	-1,8	
Excedente (déficit) de Actividades ordinarias	-17.998,2	-3,3	-17.897,1	-3,3	-101,0	0,6	
Perdidas Extraordinarias	2.956,5	0,5	2.943,9	0,5	12,6	0,4	
Excedente (déficit) antes de ajustes	-15.041,7	-2,8	-14.953,7	-2,7	-88,0	0,6	
Efecto neto por exposición a la inflación	21,8	0,0	21,8	0,0	0,0	0,0	
Participación del interés minoritario en los resultados	1.092,5	0,2	1.093,1	0,2	-0,6	-0,1	
Excedente o déficit del ejercicio	-16.112,4	-2,9	-16.026,0	-2,9	-87,4	0,5	

Gastos no operacionales. Los Gastos no operacionales del nivel Nacional ascienden a \$2.208,7 MM, de los cuales \$62,2 MM, corresponden a las entidades en liquidación, variación explicada principalmente por la Pérdida en venta de activos con \$32,5 MM y Otros gastos ordinarios con \$28,4 MM.

Partidas extraordinarias. La diferencia entre los Ingresos extraordinarios y los Gastos extraordinarios a 31 de diciembre de 2010 registra un total de \$2.956,5 MM, al no incluir las entidades en liquidación se ve disminuida en \$13,0 MM, por los conceptos de Recuperaciones por \$11,9 MM, Aprovechamientos \$0,9 MM e Indemnizaciones \$0,2 MM.

Resultado consolidado del ejercicio. El impacto en el resultado consolidado del ejercicio del nivel nacional, incluida la información de las entidades en liquidación, es mayor del déficit en \$87,4 MM, es decir del 0,5%.

5.2 INFORME FINANCIERO BANCO DE LA REPÚBLICA

El Banco de la República es el banco central de Colombia, creado como una persona jurídica de derecho público, con régimen legal, naturaleza propia y especial y, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica.

Las funciones principales del Banco de la República son:

- Ejercer como máxima autoridad monetaria, cambiaria y crediticia, con sujeción a los actos y políticas dictadas por su Junta Directiva
- Emitir la moneda
- Administrar las reservas internacionales

Como autoridad de la política monetaria sus actividades se enfocan al manejo de la tasa de inflación; buscando garantizar la estabilidad en los precios, en coherencia con una política macroeconómica que propenda por el crecimiento de la economía, particularmente de la producción y el empleo.

5.2.1 NOTA METODOLÓGICA DEL ANÁLISIS

El Banco de la República lleva su contabilidad acogiéndose lo normado en sus estatutos, los principios y las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Decreto 2649 de 1993.

La Contaduría General de la Nación – CGN, recibe la información contable del Banco de la República, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública - RCP, una vez éste realiza un proceso técnico de homologación de su contabilidad fuente, a los conceptos establecidos en el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública - RCP.

El análisis de la situación financiera, económica, social y ambiental y los resultados a 31 de diciembre de 2010 del Banco, se realiza con base en lo consignado en el RCP y complementariamente, para los conceptos fundamentales de las finanzas del Banco se comentarán aspectos relacionados con su homologación.

5.2.2 BALANCE GENERAL

Tabla 5.7

BANCO DE LA REPÚBLICA BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010			2009		
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB
ACTIVO TOTAL	64.799,6	100,0	111,8	62.384,5	100,0	12,3
Efectivo	6.707,0	10,4	1,2	5.140,2	8,2	1,0
Inversiones	54.472,1	84,1	10,0	53.628,4	86,0	10,5
Deudores	61,5	0,1	0,0	67,7	0,1	0,0
Inventarios	457,2	0,7	0,1	480,6	0,8	0,1
Propiedades, planta y equipo	409,1	0,6	0,1	419,5	0,7	0,1
Otros activos	2.692,8	4,2	0,5	2.648,2	4,2	0,5
PASIVO TOTAL	54.185,8	100,0	9,9	48.544,8	100,0	9,5
Operaciones de banca central y entidades financieras	52.680,3	97,2	9,6	46.953,7	96,7	9,2
Cuentas por pagar	47,1	0,1	0,0	106,9	0,2	0,0
Obligaciones laborales y de seguridad social	41,8	0,1	0,0	45,3	0,1	0,0
Integrar	1.374,1	2,5	0,3	1.365,7	2,8	0,3
Pasivos estimados	42,2	0,1	0,0	72,3	0,1	0,0
Otros pasivos	42,2	0,1	0,0	72,3	0,1	0,0
PATRIMONIO	10.614,4	100,0	1,9	13.839,7	100,0	2,7

Activo. Al finalizar la vigencia 2010, contabilizó Activos por valor de \$64.799,6 MM, equivalente al 11,8% del PIB; revelando un aumento del 3,9%, en relación al año inmediatamente anterior, es decir, \$2.415,1 MM, originado básicamente en las inversiones de las reservas internacionales.

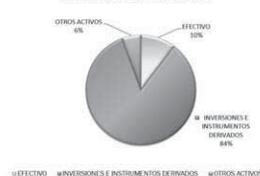
El Grupo de Inversiones e instrumentos derivados con \$54.472,1 MM, representa el 84,1% del total del activo. De este valor el 92,4%, corresponden a las Reservas internacionales que totalizan \$50.343,1 MM, concepto que dada su importancia se analiza de manera separada más adelante; el 7,6% restante, lo conforman, principalmente, las Inversiones patrimoniales en entidades no controladas y las Inversiones con fines de política.

Las Inversiones patrimoniales en entidades no controladas por \$2.798,3 MM, corresponden en su totalidad a Aportes en organismos internacionales, ya que a partir de la vigencia de la Ley 31/92 el Banco tiene facultades para disponer de nuevos aportes a Organismos internacionales, siempre y cuando se constituyan en Activos de reserva.

Las Inversiones con fines de política presentaron entre el 2009 y el 2010 una disminución del 63,1%, al pasar de \$3.582,5 MM a \$1.320,7 MM; inversiones representadas en Títulos de Tesorería TES.

El grupo de Efectivo totalizó \$6.707,0 MM, el cual se caracteriza por corresponder a recursos de liquidez inmediata. De este total, \$4.125,6 MM, hacen parte de las Reservas internacionales, constituidas principalmente en Derechos especiales de giro por un valor de \$2.216,4 MM; Fondo latinoamericano de reservas por \$737,8 MM; Oro monetario por \$595,2 MM y Posición de reserva FMI por \$497,2 MM.

Gráfica 5-1 CONFORMACIÓN DEL ACTIVO 2010



Reservas Internacionales. Como se mencionó en la nota metodológica, debido al proceso de homologación que realiza el Banco para reportar la información a la Contaduría General de la Nación –CGN, el principal activo que él administra - las Reservas internacionales- es revelado en la información de la CGN en diferentes grupos de cuenta, dependiendo del instrumento o modalidad operativa en la que se encuentren constituidas. A continuación se presenta la información agregada y el análisis de las Reservas internacionales.

Las Reservas internacionales definidas como los activos financieros de la Nación en el exterior bajo el control del Banco de la República, en su calidad de autoridad monetaria, pueden ser utilizadas para corregir desequilibrios de la Balanza de pagos, mediante la intervención del Banco en el mercado cambiario, por lo que el nivel de este activo es un indicador de la solvencia del país.

Los instrumentos financieros que conforman el portafolio de inversiones de las reservas internacionales se consideran negociables, con el fin de que el Banco de la República pueda utilizarlos libremente para el pago de las transacciones internacionales. Para efecto del reconocimiento y registro de las compras y ventas de los instrumentos financieros de las reservas internacionales se utiliza el Método de fecha de adquisición, exceptuándose a los depósitos a término. Para la valoración del portafolio de las Reservas Internacionales se aplican los principios y políticas determinadas en los estándares internacionales de contabilidad.

Las Reservas internacionales al cierre del periodo contable 2010 totalizaron \$54.468,7 MM, aumentando en \$2.619,4 MM, que equivale al 5,1%, frente al saldo del año 2009, a pesar del impacto generado en la reexpresión de las cuentas valoradas en monedas extranjeras, como consecuencia de la disminución de Tasa Representativa del Mercado, que se situó, al finalizar el 2010, en \$1.914,0 por dólar y que para la misma fecha del 2009, su valor era de \$2.044,2.

Tabla 5.8

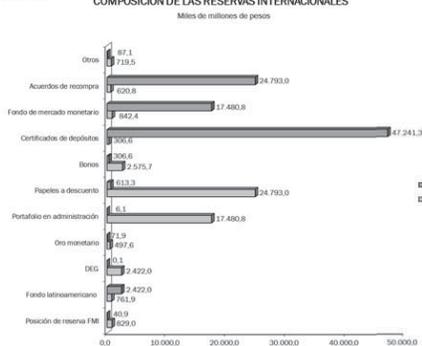
BANCO DE LA REPÚBLICA RESERVAS INTERNACIONALES A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010			2009		
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB
LIQUIDEZ INMEDIATA	4.125,6	7,6	0,8	4.490,8	8,8	0,8
Posición de reserva FMI	497,2	0,9	0,1	829,0	1,6	0,2
Fondo latinoamericano de reservas	737,8	1,4	0,1	761,9	1,5	0,1
Derechos especiales de giro (DEG)	2.216,4	4,1	0,4	2.422,0	4,7	0,5
Oro monetario	595,2	1,1	0,1	497,6	1,0	0,1
Convenios internacionales	26,1	0,1	0,0	43,9	0,1	0,0
Pesos andinos	39,3	0,1	0,0	40,9	0,1	0,0
Depósitos en bancos del exterior	9,3	0,0	0,0	7,9	0,0	0,0
Especies extranjeras	3,2	0,0	0,0	4,8	0,0	0,0
Otras Reservas internacionales	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
INVERSIONES	50.343,1	92,4	9,2	47.241,2	91,1	9,3
Inversiones de portafolio en administración	18.931,5	29,1	2,7	17.480,9	33,7	3,4
Papeles a descuento	27.690,5	50,8	5,1	24.793,0	47,8	4,9
Bonos	5.466,2	10,0	1,0	2.375,7	5,0	0,5
Certificados de depósitos	376,1	1,1	0,1	306,6	0,6	0,1
Fondo de mercado monetario	1.034,5	1,9	0,2	842,4	1,6	0,2
Acuerdos de recompra	376,2	1,1	0,1	620,8	1,2	0,1
Depósitos a término en bancos del exterior	0,0	0,0	0,0	613,3	1,2	0,1
Depósitos a término en bancos del exterior	5,7	0,0	0,0	6,1	0,0	0,0
Otras inversiones de las reservas internacionales	2,8	0,0	0,0	2,6	0,0	0,0
TOTAL RESERVAS INTERNACIONALES	54.468,7	100,0	10,0	51.849,3	100,0	10,2

En relación al PIB, las Reservas internacionales registraron, un decremento del 0,2 punto porcentual al pasar de una participación de 10,2% a 10,0%, en los años 2009 y 2010, respectivamente.

Las Reservas internacionales participan del 84,1% en el total de los activos del Banco, de las cuales, es representativo el valor registrado en el grupo de Inversiones por \$50.343,1 MM, en donde se destacan los conceptos de Papeles a descuento por \$27.690,5 MM y las Inversiones de portafolio de administración por \$15.011,5 MM, entre otros.

Las Inversiones de las reservas internacionales se encuentran constituidas, principalmente, por un portafolio de administración directa por \$35.331,6 MM, y un portafolio en administración externa por \$15.011,5 MM, en: Black Rock Financial Management Inc., Goldman Sachs Asset Management, Deutsche Management International, entre otros, según se indica en las notas a los estados contables, presentadas por el Banco.

Gráfica 5-2 COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES



El Banco de la República registró a diciembre 31 de 2010 un saldo neto en el grupo de Deudores por \$61,5 MM, como resultado de derechos a cobrar por \$196,9 MM, de los cuales el 68,7% corresponden a cuentas de difícil recaudo, que están provisionadas en \$135,4 MM. Este grupo registró un decremento de 6,2 MM, en relación con el año precedente, originada en disminuciones en los Depósitos entregados en garantía, por Operaciones de banca central por \$16,5 MM y Recuperación de cuentas de difícil recaudo, particularmente por préstamos concedidos por \$1,5 MM, entre otros, comportamiento que se vio contrarrestado, en parte, por aumentos principalmente en el concepto de Otros deudores por \$10,4 MM.

Los Inventarios del Banco de la República totalizaron \$457,2 MM al cierre del año 2010, destacándose las Mercancías en existencia por \$329,4 MM, correspondiendo casi en su totalidad al concepto de Oro, plata, platino y otros metales adherentes por \$327,6 MM; hacen parte, del grupo los Bienes producidos por \$61,5 MM, concentrados en el concepto de especies monetarias.

El grupo de Propiedades, planta y equipo registró \$409,1 MM a diciembre 31 de 2010, conformado principalmente por Edificaciones y Maquinaria y equipo, observándose una disminución de \$10,4 MM, debido básicamente al efecto de la depreciación con una variación de \$28,2 MM; aunque se presentan incrementos en las cuentas de

Maquinaria y equipo por \$12,4 MM y en el Equipos de comunicación y computación por \$7,1 MM.

Según se expresa en las notas al balance, el Banco, para efectos de reflejar en los estados financieros el valor de sus bienes inmuebles, acogió durante el año 2010 la metodología para la actualización de los valores de sus terrenos y construcciones a nivel nacional, aplicando las fórmulas estadísticas recomendadas para la realización de avalúos contenidas en la Resolución No. 620 del 23 de septiembre de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En el grupo de Otros activos, el Banco registró un crecimiento de \$44,6 MM al pasar de \$2.648,1 MM en el 2009 a \$2.692,7 MM en el 2010. Se destacan en este grupo las cuentas de Reserva financiera actuarial por \$1.369,5 MM, que corresponde a los recursos destinados para complementar el respaldo del cálculo actuarial de sus pensionados; las Valorizaciones por \$1.012,3 MM y los Bienes de arte y cultura por \$255,5 MM, entre otros.

Pasivo. El Banco de la República al cierre del periodo contable 2010, registró Pasivos u obligaciones por un valor de \$54.185,5 MM, equivalentes al 9,9% del PIB, cifra superior en \$5.640,7 MM, equivalente al 11,6%, en relación al año inmediatamente anterior.

El crecimiento en los pasivos se explica, fundamentalmente, por incrementos en las subcuentas: Billetes en circulación por \$4.326,6 MM y Depósitos en cuenta corriente por \$1.384,7 MM.

El 97,2% de los pasivos o de las obligaciones del Banco provienen o están reveladas en el grupo de Operaciones de Banca central e Instituciones financieras por un monto de \$52.680,3 MM, de los cuales el 68,2% corresponden a Billetes en circulación, el 22,1% a Depósitos en cuenta corriente, el 7,8% a Obligaciones con organismos internacionales y el 1,9% a otros conceptos.



El grupo de Pasivos estimados se constituyen en la segunda fuente de compromisos del Banco con un valor de \$1.374,1 MM y con un porcentaje de participación del 2,5% en el total de los pasivos. Corresponden a provisiones, particularmente para pensiones,

en cuantía de \$1.367,1 MM y especialmente por concepto de cálculo actuarial de pensiones.

Patrimonio. Lo conforman el capital y las reservas para Estabilización monetaria y cambiaria; Readquisición de acciones; Resultados cambiarios; Fluctuaciones de monedas y Protección de activos, así como por los superávits por: Liquidación de la cuenta especial de cambios; Ajuste de cambio; Valorizaciones; Donaciones; Inversión neta en actividad cultural y, las Cuentas de resultados.

El Patrimonio del Banco al cierre del periodo contable 2010 alcanzó los \$10.614,1 MM, equivalentes al 1,9% del PIB, revelando un decremento \$3.225,6 MM, es decir del 23,3%, en relación al Patrimonio del año 2009.

La disminución del Patrimonio Institucional se explica principalmente por el efecto negativo del ajuste en cambio de las Reservas Internacionales por \$3.013,8 MM, como producto de la revaluación del peso frente al dólar; la disminución de \$426,9 MM, en el resultado del ejercicio 2010, frente al obtenido en el año inmediatamente anterior, así como el aumento en las Reserva por \$152,2 MM y en el Superávit por valorización por \$59,2 MM.

Al interior del Patrimonio institucional del Banco, se advierte que las cuentas con mayor representatividad son en su orden: Superávit banca central con \$6.674,1 MM que representa el 61,3%, Reservas por \$3.018,8 MM, con una participación del 27,7%, y el Superávit por valorización en \$ 1.012,3 MM, con 9,3%.

5.2.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Tabla 5-9

BANCO DE LA REPÚBLICA ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		VARIACIÓN	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Venta de bienes	5,1	0,5	0,0	3,3	0,2	0,0
Venta de servicios	732,9	73,6	0,1	1.422,1	78,6	0,3
Otros ingresos	258,5	25,9	0,0	284,7	21,3	0,1
TOTAL DE INGRESOS	996,2	100,0	0,1	1.850,1	100,0	0,4
Costo de ventas de bienes	4,7	0,4	0,0	3,9	0,2	0,0
Costo de operación de servicios	546,4	42,8	0,1	942,4	57,0	0,2
TOTAL DE COSTOS DE VENTAS Y DE OPERACIÓN	551,2	49,5	0,1	946,4	57,2	0,2
Administración	556,8	49,9	0,1	534,2	32,3	0,1
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	40,8	3,2	0,0	35,6	2,2	0,0
Otros gastos	119,5	9,4	0,0	138,5	8,4	0,0
TOTAL DE GASTOS	716,9	66,6	0,1	708,3	42,8	0,1
TOTAL DE GASTOS Y COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	1.267,7	100,0	0,2	1.654,7	100,0	0,3
RESULTADO DEL EJERCICIO	-271,5	0,0	-156,4	0,0	-438,9	-274,8

PIB corriente 2009 (Provisional): \$508.532,0 MM
PIB corriente 2010 (Preliminar): \$46.951,0 MM

Resultado del Ejercicio. Al cierre del periodo contable 2010, el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental del Banco de la República fue deficitario en \$271,5 MM, cifra inferior a la reportada en el año 2009, cuando obtuvo un superávit \$115,4 MM. El resultado obtenido se genera principalmente por una

disminución significativa del 45,0% en los ingresos, la cual no fue compensada con el decremento en los gastos y, costos de ventas y de operación, cuya disminución se situó en el 23,4%.

Ingresos. A Diciembre 31 de 2010, los Ingresos del Banco de la República alcanzaron la suma de \$996,2 MM, cifra inferior en \$813,9 MM a los ingresos contabilizados en el año inmediatamente anterior por \$1.810,1 MM, presentándose una disminución importante en el concepto de venta de servicios.

De los ingresos del Banco contabilizados en el año 2010, el 73,6% corresponden a la Venta de servicios, con un valor de \$732,9 MM, que corresponden básicamente a la administración de las Reservas internacionales, observándose una disminución de \$689,2 MM, es decir del 48,5%, respecto de los obtenidos en el año 2009.

El 26,4% de los ingresos restantes del Banco, proviene de Otros Ingresos financieros, principalmente de: Rendimientos sobre recursos entregados en administración por \$130,8 MM y Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda pública por \$72,9 MM, entre otros.

Tabla 5-10

BANCO DE LA REPÚBLICA INGRESOS POR OPERACIONES DE BANCA CENTRAL A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2010		2009		VARIACIÓN	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Utilidad por valoración a precios de mercado de las inversiones de reservas internacionales	51,6	7,1	0,0	0,0	51,6	0,0
Intereses y rendimientos de reservas internacionales	311,1	42,6	776,6	54,7	-465,5	-59,9
Intereses y rendimientos	183,5	25,2	263,6	18,6	-80,1	-30,4
Comisiones	106,7	14,6	123,2	8,7	-16,5	-13,4
Moneda emitida y metales preciosos	76,3	10,5	51,2	3,6	25,2	49,2
Otras operaciones de Banca Central	0,3	0,0	17,2	1,2	-16,9	-98,1
TOTAL	729,6	100,0	1.418,7	100,0	-502,2	-35,4

Durante el año 2010, los Ingresos obtenidos por Operaciones de banca central se situaron en \$729,6 MM con una disminución del 48,6%, equivalentes a \$689,1 MM, en relación con los obtenidos en el periodo 2009.

Esta variación se explica, fundamentalmente, por las disminuciones en tres conceptos así: Intereses y rendimientos de reserva internacional con \$465,5 MM, Diferencial cambiario de reserva internacional con \$186,9 MM e Intereses y rendimientos por \$80,1 MM; aun cuando se presentaron incrementos en los ingresos relacionados con Utilidad por valoración a precios de mercado de las inversiones de las reservas internacionales por \$51,6 MM, y de \$25,1 MM por Moneda emitida y metales preciosos, entre otros. **Gastos y Costos de Venta y Operación.** Las erogaciones del Banco por estos conceptos durante el año 2010, totalizaron \$1.267,7 MM, equivalente al 0,1% del PIB,

cifra inferior a la registrada para el año precedente que fue de \$1.654,7 MM, lo cual determina una disminución del 23,4%, principalmente en los costos de operación del servicio.

Tabla 5-11

BANCO DE LA REPÚBLICA COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones de pesos				
CONCEPTO	2010	2009	Variación	
			Abs.	%
Remuneración de cuentas de depósito - DTN	271,3	392,7	-121,4	-30,9
Costos de emisión de especies monetarias	136,4	105,9	30,5	28,8
Remuneración cuentas de depósito - Encaje	0,0	69,1	-69,1	-100,0
Comisiones	19,6	21,4	-1,8	-8,6
Honorarios	0,0	0,1	0,0	-36,8
Diferencial cambiario de reservas internacionales	91,0	0,0	91,0	...
Pérdida por valoración a precios de mercado de las inversiones de reservas internacionales	0,0	278,5	-278,5	...
Otros costos por operación de banca central	28,2	74,8	-46,6	-62,3
TOTAL	546,4	942,4	-396,0	-42,0

Los Costos de operación de servicios representan el 43,1% de los gastos del año 2010 al totalizar \$546,4 MM, cifra inferior en \$396,0 MM a la contabilizada para el año 2009. En este grupo se destacan por su cuantía la Remuneración cuentas de depósito de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional por \$271,3 MM, la Emisión de especies monetarias por \$136,4 MM y el Diferencial cambiario de reservas internacionales \$91,0 MM.

Los Gastos de administración del Banco de la República ascendieron a \$556,8 MM, que representan el 43,9% del total de las erogaciones, las provisiones, depreciaciones, agotamiento y amortizaciones con \$40,3 MM y Otros gastos por \$119,5 MM.

En los gastos de administración, el 79,5% corresponde a pagos de personal relacionados con sueldos y salarios, aportes sobre la nómina, contribuciones imputadas y efectivas; porcentaje superior en 3,5 puntos porcentuales al del año 2009.

Tabla 5-12

BANCO DE LA REPÚBLICA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE				
Miles de millones pesos				
CONCEPTO	2010	2009	Variación	
			Abs.	%
Contribuciones imputadas	217,9	179,4	38,5	21,4
Sueldos y salarios	179,5	182,1	-2,6	-1,5
Generales	104,4	118,6	-14,1	-11,9
Contribuciones efectivas	39,3	38,9	0,4	1,0
Impuestos, contribuciones y tasas	9,9	9,4	0,5	5,7
Aportes sobre la nómina	5,7	5,7	-0,1	-1,0
TOTAL	556,8	534,2	22,6	4,2

Los gastos generales se disminuyeron en el 11,9% al pasar de \$118,6 MM en el 2009 a \$104,4 MM en el 2010. En este grupo sobresalen por su monto: las comisiones, honorarios y servicios; los servicios públicos; los seguros generales; las comunicaciones y el transporte, entre otros.

5.3 COMPARATIVO DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS SISTEMAS SIIF - CHIP

El Gobierno Nacional dispone de dos sistemas de información financieros para el procesamiento y transmisión de la información presupuestal y contable: El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, y el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

El SIIF permite a las entidades que conforman la Administración Central Nacional, la ejecución del Presupuesto Nacional, a través de las diferentes Unidades Ejecutoras, a la vez que procesa la información contable derivada de esta ejecución y demás hechos económicos y financieros realizados en el periodo contable.

El CHIP es el medio por el cual las entidades contables públicas transmiten su información contable y de otro tipo, a la Contaduría General de la Nación - CGN para que ésta entidad adelante o realice el proceso de consolidación de la información y producción de informes consolidados, como el Balance General de la Nación.

En el SIIF el procesamiento de la información contable se realiza para cada una de las Unidades Ejecutoras en forma independiente.

La transmisión o el reporte de la información contable a la CGN se realiza a través del CHIP para cada una de las entidades contables públicas. En la mayoría de los casos, una Entidad Contable Pública corresponde a una misma Unidad Ejecutora del

Presupuesto, pero en varios casos una entidad contable pública la conforman varias unidades ejecutoras. Esto significa que mientras en el SIIF la contabilidad se lleva para cada unidad ejecutora en forma independiente, en el CHIP varias unidades pueden conformar una sola entidad contable pública.

Por lo tanto, las entidades como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o el de Defensa Nacional, deben tomar la información contable de todas sus Unidades Ejecutoras del SIIF y realizar un proceso de agregación de la información para conformar un único reporte que se transmitirá a la CGN a través del CHIP.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las unidades ejecutoras de una misma entidad pueden tener transacciones entre ellas (operaciones recíprocas), además de la agregación de la información contable de estas unidades, se deben eliminar las operaciones recíprocas que se realizaron al interior de las unidades ejecutoras, como un proceso extracontable como lo ha señalado la CGN. Lo cual significa que el reporte que se envía a la CGN es un reporte consolidado de las unidades ejecutoras, para conformar una entidad contable pública.

Esta situación origina que al realizar un comparativo de la información contable que reposa en el SIIF con la información que se transmite y procesa a través del CHIP, existan diferencias en los valores comparados, las cuales obedecen y se justifican en el proceso de consolidación que realizaron aquellas entidades contables públicas que tienen más de una unidad ejecutora en el SIIF.

En definitiva, la información contable del SIIF de las unidades ejecutoras de una misma entidad contable pública será una información agregada, mientras que la información que se reporta a la CGN a través del CHIP será una información consolidada.

La siguiente tabla muestra en forma detallada las principales diferencias encontradas, una vez efectuado el análisis correspondiente:

Tabla 5-13

PRINCIPALES DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS CHIP Y SIIF A 31 DE DICIEMBRE 2010			
Miles de millones de pesos			
CONCEPTO	SIIF	CHIP	Diferencia
ACTIVO	22.624,5	18.638,8	3.985,7
111005 Cuenta corriente	464,9	393,7	71,2
120101 Títulos de tesorería -TES	8.188,5	5.383,1	2.805,4
120141 Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	44,0	43,3	0,8
121101 Títulos de tesorería TES	504,4	0,0	504,4
141601 Créditos transitorios	129,3	124,6	4,7
142402 En administración	5.892,5	5.286,1	606,4
147049 Intereses de fondos vendidos ordinarios	23,1	21,5	1,5
162505 Equipos de comunicación y computación	7,2	0,0	7,2
163502 Equipo médico y científico	15,8	15,8	0,0
163503 Muebles, enseres y equipo de oficina	30,3	33,9	-3,6
167502 Terrestre	1.954,1	1.962,9	-8,8
168508 Equipos de transporte, tracción y elevación	-2.970,7	-2.974,8	4,2
190101 Efectivo	39,0	28,6	10,4
190104 Encargos fiduciarios	36,1	0,0	36,1
191001 Materiales y suministros	2.469,9	2.489,7	-19,8
196007 Libros y publicaciones de investigación y consulta	65,2	65,3	-0,1
199952 Terrenos	5.720,4	5.718,7	1,8
199977 Otros activos	10,4	46,5	-36,1
PASIVO	187.814,0	183.819,4	3.994,5
220835 Títulos TES	124.978,9	121.669,0	3.309,8
220836 Otros bonos y títulos emitidos	5.583,1	5.582,4	0,8
230706 Préstamos del gobierno general	4,7	0,0	4,7
240102 Proyectos de inversión	1.261,8	1.279,7	-18,0
240315 Otras transferencias	2.065,4	1.996,4	68,9
242206 Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	21,2	19,7	1,5
242502 Suscripción de acciones o participaciones	18,0	0,0	18,0
245301 En administración	26.076,4	25.470,0	606,4
251001 Pensiones de jubilación patronales	79,7	67,0	12,7
272003 Cálculo actuarial de pensiones actuales	27.724,8	27.735,2	-10,4
INGRESOS	217.187,9	140.853,1	76.334,8
411090 Otros ingresos no tributarios	17,1	16,7	0,4
470508 Funcionamiento	55.772,9	50.689,4	5.083,4
470509 Servicio de la deuda	31.974,4	0,0	31.974,4
470510 Inversión	11.336,9	10.922,0	414,9
472080 Recaudos	112.529,7	74.019,6	38.510,0
472081 Devoluciones de ingresos	1.592,5	1.588,9	3,5
472290 Otras operaciones sin flujo de efectivo	3.964,6	3.616,5	348,1
GASTOS	243.543,1	167.222,8	76.320,3
510124 Cesantías	378,6	393,4	-14,8
510303 Cotizaciones a seguridad social en salud	291,2	286,2	5,0
511115 Mantenimiento	225,5	229,1	-3,6
542301 Para pago de pensiones y/o cesantías	2.539,8	2.539,8	0,0
550003 Para asistencia social	7.207,5	7.146,0	61,5
570508 Funcionamiento	66.085,1	61.083,3	5.001,8
570509 Servicio de la deuda	32.059,0	84,6	31.974,4
570510 Inversión	14.845,7	14.428,8	416,9
572080 Recaudos	112.143,7	73.633,6	38.510,0
572081 Devoluciones de ingresos	1.592,6	1.589,1	3,5
572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo	4.312,3	3.964,2	348,1
580802 Pérdida en retro de activos	143,8	139,1	4,7
581588 Gastos de administración	1.720,3	1.705,6	14,7

Las anteriores diferencias se justifican en las conciliaciones que efectúan las Unidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación que pertenecen a una misma entidad contable pública, como consecuencia de transacciones efectuadas entre ellas.

A continuación se detallan las eliminaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que explican el 99,8% de las diferencias encontradas, entre los sistemas SIIF - CHIP:

Tabla 5-14

ELIMINACIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A 31 DE DICIEMBRE 2010			
Miles de millones de pesos			
CONCEPTO	SIIF	CHIP	Diferencia
ACTIVO	6.839,9	2.916,6	3.923,3
120101 Títulos de tesorería -TES	2.805,4	0,0	2.805,4
120141 Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	0,8	0,0	0,8
121101 Títulos de tesorería TES	504,4	0,0	504,4
141601 Créditos transitorios	129,3	124,6	4,7
142402 En administración	788,6	182,1	606,4
147049 Intereses de fondos vendidos ordinarios	23,1	21,5	1,5
147072 Comisiones	0,0	0,0	0,0
147090 Otros deudores	2.588,4	2.588,4	0,0
PASIVO	156.706,8	152.783,5	3.923,3
220835 Títulos TES	124.978,9	121.669,0	3.309,8
220836 Otros bonos y títulos emitidos	5.583,1	5.582,4	0,8
230706 Préstamos del gobierno general	4,7	0,0	4,7
242206 Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	21,2	19,7	1,5
242304 Operaciones de crédito público externas de largo plazo	0,0	0,0	0,0
242513 Saldos a favor de beneficiarios	14,3	14,2	0,0
245301 En administración	26.007,9	25.401,5	606,4
249013 Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	96,6	96,6	0,0
INGRESOS	152.160,9	75.909,0	76.252,0
470508 Funcionamiento	5.032,6	30,8	5.001,8
470509 Servicio de la deuda	31.974,4	0,0	31.974,4
470510 Inversión	468,1	53,1	414,9
472080 Recaudos	112.243,0	73.733,8	38.509,2
472081 Devoluciones de ingresos	3,5	0,0	3,5
472205 Desembolso de crédito externo no monetizado	0,0	0,0	0,0
472290 Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.439,3	2.091,3	348,1
GASTOS	155.060,1	78.808,1	76.252,0
570508 Funcionamiento	66.064,6	61.062,8	5.001,8
570509 Servicio de la deuda	32.059,0	84,6	31.974,4
570510 Inversión	14.805,4	14.390,4	414,9
572080 Recaudos	38.509,2	0,0	38.509,2
572081 Devoluciones de ingresos	1.592,6	1.589,0	3,5
572205 Desembolso de crédito externo no monetizado	0,0	0,0	0,0
572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.020,3	1.672,3	348,1

• **Reapertura del sistema integrado de información financiera – SIIF**

En aplicación del principio y de la norma técnica de "Hechos posteriores al cierre" que establecen que la información conocida entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad, que por su materialidad impacten los estados contables, debe ser registrada en el periodo objeto de cierre o revelada por medio de notas a los estados contables, respectivamente, y como contribución al cumplimiento de la función constitucional de la Contaduría General de la Nación de elaborar el Balance General Consolidado de la Nación, 30 entidades que hacen parte del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, debieron solicitar reapertura del sistema después de la programación del cierre del mismo.

Esta reapertura tuvo su origen, en primer lugar, en los requerimientos realizados producto del análisis y evaluación a la información reportada por las entidades, en el proceso de conciliación realizado, y de las diferencias detectadas como saldos de operaciones recíprocas del proceso de consolidación adelantado, que evidenciaron situaciones que ameritaban la corrección o ajustes a la información suministrada. En segundo lugar, producto de la revisión autónoma que las entidades realizan como responsables que son, en cabeza del representante legal, de la información que preparan y reportan.

Son distintas las razones que llevaron a las entidades a reabrir el sistema, entre las cuales podemos mencionar: ajustes de los aváluos de las propiedades, planta y equipo, clasificación de recaudos, corrección de cuentas de orden, dobles registros, ajustes a inversión en TES, reconocimiento de procesos judiciales, consolidación de prestaciones sociales, reclasificación de registros, cancelación de cuentas de presupuesto y ajuste a la participación patrimonial. También se observa que 9 entidades solicitaron reapertura del sistema en más de una ocasión, entre ellas, el Consejo Superior de la Judicatura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Aunque la reapertura de los sistemas de información financieros, una vez cerrados, no debe ser una práctica común en las entidades públicas, se justifica solamente en la medida que la corrección o ajuste a realizar sea de tal magnitud que no hacerlo presente distorsionada la situación financiera y los resultados de la entidad, y por ende la información no reúna las características cualitativas que debe tener como son la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. Por esta razón la CGN exigió y atendió la solicitud de varias entidades para reabrir el sistema con el fin de mejorar la información correspondiente al Balance General del año 2010, y así los usuarios dispongan de información razonable que les permita tomar las decisiones que les corresponde.

CAPÍTULO 6.

INDICADORES DE GESTIÓN Y FINANCIEROS.

Las entidades públicas se pueden evaluar en función de su cometido estatal mediante indicadores de gestión y financieros, en sincronía con el principio de revelación. Evaluación que se hace necesaria para determinar la utilidad de la información contable pública, en relación con el avance de los distintos planes, programas y proyectos.

Para el informe consolidado del nivel Nacional correspondiente al año 2010 se han incluido nuevos indicadores de gestión y financieros, y se han mantenido y ampliado otros, con la información contable generada a través del proceso de consolidación, los cuales se presentan en forma comparativa con el informe del año 2009, y en algunos casos, con información de tipo estadístico suministrada por las entidades competentes; en otros, se tomaron datos directamente del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad - SIGOB.

6.1 INDICADORES DE GESTIÓN

6.1.1. SECTOR SALUD

La inversión en el Sector Salud en Colombia se puede clasificar en tres componentes.

La Cobertura: En este componente se evidencian los recursos destinados a ampliar la cobertura del sector salud, así como los recursos destinados a cada uno de los regímenes del sistema de general de seguridad en salud.

La Mejora en Calidad en la prestación de los servicios de salud: En este componente se refleja la inversión del Estado para mejorar el servicio de las distintas entidades prestadoras de servicios de salud.

La Salud Pública: Este componente trata especialmente de la inversión en salud destinada a mejorar la salud de la población colombiana, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo, superando, recuperando o minimizando los riesgos para la salud.

6.1.1.1. Gasto destinado a salud

El gasto destinado a salud para el año 2010 mostró un incremento de 1,6 puntos porcentuales en relación con su participación en el total del gasto, aumento originado en una mayor erogación en el gasto público social, como se puede observar en la siguiente tabla.

Este gasto en el año 2010 alcanza la suma de \$16.659.0 MM, equivalente al 3.0% del PIB, presentando un crecimiento en términos absolutos de \$2.596,5 MM en relación con el año 2009.

Tabla 6-1

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador		Interpretación
Gasto en salud		Gasto destinado a salud / Total de gastos		Cuenta 5502 + Subcuenta 540817 + Cuenta 5421 + Subcuenta 540304 + Subcuenta 555004 / Clase 5		
Cuenta	2010	2009	2010	2009		
Gasto público social en salud	8.671.385,0	6.693.011,0				Expresa el porcentaje del total de gastos consolidados que en el año se destinaron a salud
Participación para salud	5.822.365,9	5.057.861,5				
Sistema general de seguridad social en salud	1.791.121,1	2.187.178,7				
Para programas de salud	368.415,4	118.947,6	10,3	8,6		
Para atención en salud	5.668,1	5.469,4				
Total Gasto destinado a Salud	16.658.955,5	14.062.468,2				
Gastos	162.259.889,7	168.100.788,7				

Fuente: CGN

6.1.1.2. Gasto destinado al Régimen subsidiado

Tabla 6-2

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador		Interpretación
Recursos per cápita destinados al régimen subsidiado		Recursos destinados al régimen subsidiado / Total cupos contratados en el Régimen Subsidiado mediante subsidios plenos		Cuenta 542101 + Cuenta 550214 + Cuenta 540817*65% + Cuenta 550210 / Total de cupos contratados		
Cuenta o dato	2010	2009	2010	2009		
Foyaga - solidaridad	1.791.121.083,0	2.187.178.660,0				Gasto por persona que se hace al régimen contributivo por parte de Minprotección
Gasto público para foyaga - solidaridad	355.875.262,0	247.076.989,0				
Participación para salud	5.822.365.873,0	5.057.861.455,0				
Régimen subsidiado	32.415.851,0	0,0	255,2	248,6		
Total Recursos destinados al Régimen Subsidiado	5.983.950.013,5	5.721.885.594,8				
Total cupos contratados (en número de personas)	23.373.913	23.018.080				

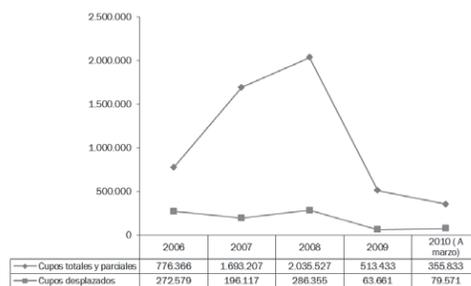
Fuente: CGN, SIGOB

En la tabla⁶⁸ anterior se aprecian los recursos que el Estado destina al Régimen subsidiado en relación con el número de afiliados, que aumentaron para marzo en 355.833 afiliados, observándose un aumento de \$6.600 de gasto por cada uno de ellos.

A marzo de 2010 el número total de afiliados al Régimen subsidiado es 23.373.913, de los cuales 22.995.513 correspondieron a subsidios plenos y 378.400 a subsidios parciales.

En la siguiente gráfica se observa que el número total de afiliados aumentó en 355.833 entre los años 2009 y 2010; no obstante, la tendencia de nuevas afiliaciones a este Régimen es decreciente en los dos últimos años, lo cual obedece a lo ordenado por el Acuerdo 408/09 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud - CNSSS, en cuya implementación se adelantó una depuración de los subsidios parciales a efectos de que estuvieran focalizados única y exclusivamente a personas pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN.

Gráfica 6-1 **NUEVOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD**



Fuente: SOGOB

6.1.1.3. Gasto destinado al Régimen contributivo

⁶⁸ Los recursos de la Participación para salud se destinan en un 65% al régimen subsidiado, según lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1122 de 2007. Los datos de los cupos contratados están actualizados a marzo de 2010.

Tabla 6-3

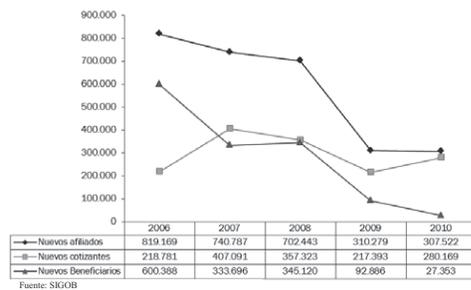
Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos usados en el Indicador			
Recursos per cápita destinados al régimen contributivo	Recursos del Fospig-compensación / Total afiliados al Régimen contributivo	Cuenta 550212 / Total de afiliados			
Valor en miles de pesos		Resultado del Indicador en miles de pesos		Interpretación	
Cuenta o dato	2010	2009	2010		
Fospig - Compensación (en miles de pesos)	3.856.704.320,0	3.206.265.708,0	209,9	177,5	Gasto por persona que se hace por compensación al régimen contributivo por parte de Minprotección
Total de afiliados (en número de personas)	18.370.377	18.062.855			

Fuente: CGN, SIGOB

El Ministerio de la Protección Social - FOSYGA, reportó que los recursos utilizados por este régimen para los desembolsos que se originan a partir del resultado deficitario del proceso de compensación, el régimen especial de madres comunitarias, otros eventos y fallos de tutela, ascendieron a \$3.856,7 MM, que representan \$209,9 miles por afiliado, cifra mayor en \$32,4 miles a lo registrado el año anterior.

El número total de afiliados al régimen contributivo a diciembre de 2010 asciende a 18.370.377, presentando aumento de 307.522 con respecto al año 2009. Sin embargo, se ha presentado una tendencia decreciente en la afiliación de los nuevos cotizantes, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 6-2 NUEVOS AFILIADOS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO



Fuente: SIGOB

6.1.1.4. Gasto para reestructuración de hospitales

Tabla 6-4

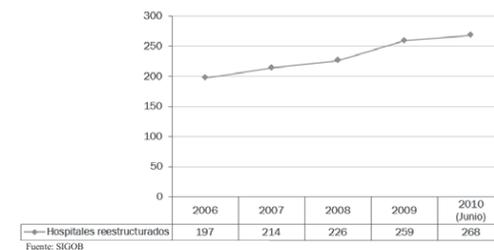
Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos usados en el Indicador			
Gasto para reestructuración de hospitales	Gasto para reestructuración de hospitales / Hospitales reestructurados	Subcuenta 521107 / Total de hospitales reestructurados			
Valor en miles de pesos		Resultado del Indicador en miles de pesos		Interpretación	
Cuenta o dato	2010	2009	2010		
Gastos de desarrollo	53.994.456,0	81.341.383,0	5,999.384,0	2.464.890,4	Gasto por hospital por parte de Minprotección para su reestructuración
Total de hospitales reestructurados	9	33			

Fuente: CGN, SIGOB

En la tabla se observa que a junio de 2010 se reestructuraron 9 Hospitales y que el gasto destinado con este propósito por el Ministerio de la Protección Social alcanza un valor de \$54,0 MM, que por hospital equivale a \$5,9 MM.

En la siguiente gráfica se observa que el número de Hospitales reestructurados durante el cuatrienio asciende a 71, tomando como línea de base los 197 que ya lo habían sido para el año 2006.

Gráfica 6-3 HOSPITALES REESTRUCTURADOS (ACUMULADO)



Fuente: SIGOB

6.1.1.5 Salud Pública

Tabla 6-5

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos usados en el Indicador			
Gasto en salud pública	Gasto para programas de salud + Fospig - Promoción de la salud / Gasto destinado a salud	Subcuenta 542304 + Subcuenta 550213 / Gasto destinado a salud			
Valor en miles de pesos		Resultado del Indicador en miles de pesos		Interpretación	
Cuenta o dato	2010	2009	2010		
Gasto para programas de salud	368.415.417,0	118.947.638,0	6,57	3,54	Gasto por parte de la Nación para desarrollar la política de Salud pública en relación con el gasto destinado a Salud
Fospig - Promoción de la salud	726.383.475,0	378.630.661,0			
Gasto en salud pública	1.094.798.892,0	497.578.299,0			
Gasto destinado a salud*	16.858.955.496	14.082.488.195			

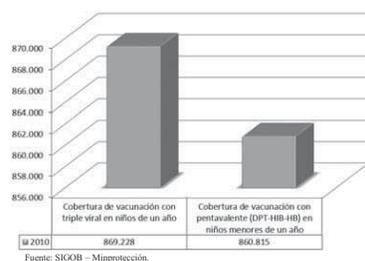
Fuente: CGN, SIGOB

* En la tabla 6.1 esta consignado cómo se calcula este dato

El Gasto destinado para salud pública como porcentaje del total de gasto destinado a salud, asciende a 6,57% para el año 2010.

Dentro de las metas que tiene la política de salud pública está la vacunación de niños, tanto en triple viral, como en pentavalente. El número de niños vacunados para el año 2010 se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 6-4 NIÑOS VACUNADOS EN EL AÑO 2010



Fuente: SIGOB - Minprotección.

6.1.2. SECTOR EDUCACIÓN

Una de las estrategias del Gobierno Nacional en relación con la educación tiene que ver con el aumento de la cobertura mediante una política de financiamiento de la demanda y mejoramiento de la equidad. Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer los recursos del sector para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior, a través de las líneas de crédito del ICETEX y los subsidios de sostenimiento que otorgará el Gobierno Nacional, focalizando la entrega de los recursos del crédito educativo hacia los estudiantes de bajos recursos económicos a través de la herramienta del SISBEN, garantizando de esta manera el acceso a programas de calidad y la permanencia en los mismos de todos los beneficiarios del crédito educativo.⁶⁹

6.1.2.1 Gasto destinado a educación

Tabla 6-6

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Datos usados en el Indicador			
Gasto en educación	Gasto destinado a educación / Total de gastos	Cuenta 5501 + Subcuenta 540818 + Subcuenta 542305 + Subcuenta 555002 / Clase 5			
Valor en miles de pesos		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación	
Cuenta	2010	2009	2010		
Gasto público social en educación	855.746,7	488.564,8	8,6	7,9	Muestra el porcentaje del total erogaciones por parte de la Nación que corresponde a gastos en educación
Participación para educación	13.088.613,3	12.309.971,1			
Para programas de educación	952,3	10.866,6			
Para educación	2.047,2	2.066,8			
Total gasto destinado a Educación	13.947.359,4	12.811.469,4			
Gastos	162.259.889,7	163.100.788,7			

Fuente: CGN

Para el año 2010 el porcentaje de gasto destinado a Educación corresponde a 8,6% del total del gasto, y presenta un aumento de 0,7 puntos porcentuales en relación con su participación dentro del total de gasto. Este gasto se incrementó de \$12.811,5 MM en el año 2009 a \$13.947,4 MM en el año 2010, que equivale al 2,6 del PIB.

6.1.2.2 Transferencias giradas a las universidades públicas

⁶⁹ SIGOB

Tabla 6-7

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Recursos para las Universidades Públicas		Transferencias realizadas a las Universidades Públicas / Total de Gastos		Valor de las operaciones reciprocas reportadas por Mineducación a cada Universidad Pública / Total de Gastos	
Valor en miles de pesos		Resultado del Indicador en miles de pesos		Interpretación	
Cuenta o dato	2010	2009	2010	2009	
Transferencias realizadas a las Universidades Públicas del nivel Nacional	1.134.070.557	1.049.254.455	1,3	1,2	Gasto destinado a las Universidades Públicas
Transferencias realizadas a las Universidades Públicas del nivel Territorial	970.739.661	877.910.220			
Total de transferencias a las Universidades públicas	2.104.810.218	1.927.164.675			
Total de Gastos	162.259.689,7	163.100.768,7			

Fuente: CGN

El Ministerio de Educación Nacional para el año 2010 transfirió \$2.104,8 MM a las Universidades Públicas, valor que equivale a un 1,3% del total de los gastos, presentando un incremento en \$177,6 MM en relación con el año anterior. Para las Universidades que hacen parte del nivel Nacional este valor asciende a \$1.134,1 MM, que representa el 0,7% del gasto total.

6.1.2.3 Gasto del SENA por matriculado

Tabla 6-8

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Recursos por estudiante del SENA en formación profesional y virtual		Gastos realizados por el SENA / Total de matriculados en formación profesional integral del SENA		Gastos totales del SENA / Total de matriculados en formación profesional integral del SENA	
Valor en miles de pesos		Resultado del Indicador en miles de pesos		Interpretación	
Cuenta o dato	2010	2009	2010	2009	
Total gastos del SENA (en miles de pesos)	1.834.769.681	1.502.987.027	376,2	363,2	Gasto por estudiante en el programa de formación profesional y virtual del SENA de acuerdo a la política de Cobertura en educación superior
Total de matriculados en el SENA	4.877.134	4.138.459			

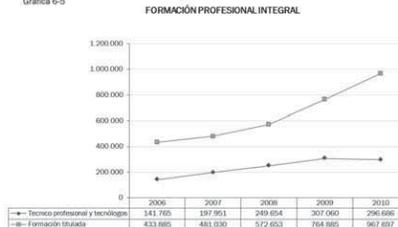
Fuente: CGN, SIGOB

El SENA presentó unas erogaciones de \$1.834,8 MM para el período 2010, superior en \$331,8 MM a lo registrado el año inmediatamente anterior. El número de estudiantes matriculados en formación profesional y virtual ascendió a 4.877.134, de los cuales 967.697 corresponden a formación profesional y 3.909.437 a formación virtual.

Se puede decir entonces que el SENA invirtió \$376,2 miles por estudiante en la vigencia, superior en \$13.000 al año anterior.

En la gráfica siguiente se observa que el SENA presenta un aumento significativo en el número de cupos de formación titulada, pasando de 764.885 en el año 2009 a 967.697 en el año 2010, aunque la formación técnica profesional y tecnológica no ha aumentado al mismo ritmo.

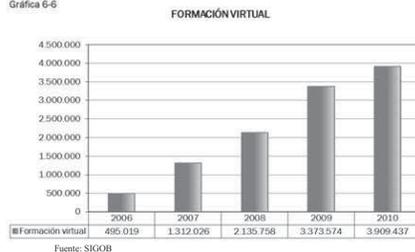
Gráfica 6-5



Fuente: SIGOB

Como se ve en la siguiente gráfica, el número de matriculados en formación virtual ha aumentado sostenidamente año a año, hasta alcanzar 3.909.437 estudiantes para la vigencia 2010, superior en 535.863 al año anterior.

Gráfica 6-6



Fuente: SIGOB

6.1.3 SECTOR DEFENSA

6.1.3.1 Gastos en defensa

El Gobierno Nacional implementó para el cuatrienio 2006 – 2010 la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, que "se enmarca dentro de una serie de principios que delimitan y orientan todas las actividades desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública. Los mismos incluyen la conquista de la seguridad como guía de todas las acciones, la generación de confianza y apoyo de la población como base de legitimidad, la protección a la población, la presencia permanente e indefinida de la Fuerza Pública en todos los rincones de la geografía nacional, la seguridad como generadora de rentabilidad social, la flexibilidad y adaptabilidad a la dinámica de la guerra y la acción coordinada con todas las entidades del Estado"⁷⁰.

Tabla 6-9

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Gasto en defensa		Gasto del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional / Total de gastos		Saldos reportados por el Ministerio de Defensa y por la Policía Nacional / Clase 5	
Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación	
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Saldos reportados por el Ministerio de Defensa	9.927,2	10.090,4	10,3	9,4	Muestra el porcentaje del total erogaciones por parte de la Nación que corresponde a gastos para la defensa
Saldos reportados por la Policía Nacional	6.632,4	5.151,0			
Total gasto destinado a Defensa	16.559,6	15.241,4			
Gastos	161.167,2	162.325,1			

Fuente: CGN

El gasto en defensa en el año 2010, tomando como base la información reportada por el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, asciende a \$16.559,6 MM, equivalente al 3,0% del PIB, y corresponde a un 10,3% del total del gasto de la Nación.

Estos recursos sirvieron para implementar la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, un ejemplo de ello es la disminución del número de atentados terroristas en el cuatrienio, como se ve en la gráfica.

Gráfica 6-7



Fuente: SIGOB

Igualmente, el número de homicidios (sin accidentes de tránsito) ha disminuido en relación a los años anteriores, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 6-8



Fuente: SIGOB

6.1.4 SECTOR VIVIENDA

Durante el período 2006 - 2010, el Gobierno Nacional se propuso como meta de la política de vivienda la entrega de 828.433 soluciones de vivienda tanto urbana como rural. La adquisición de vivienda de interés social se compone de tres factores: ahorro, subsidio, y un complemento (crédito, cesantías, etc.). Los subsidios y créditos programados se entregan especialmente a través de Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar.

⁷⁰ Conpes 3460. Política de consolidación de la seguridad democrática: Fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y seguridad. Pág. 3

Tabla 6-10

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador		Interpretación
Gasto para vivienda		Gasto destinado para vivienda / Total de gastos		Cuenta 5504 + Subcuenta 555001 / Clase 5		
Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje				
Cuenta	2010	2009	2010	2009		
Gasto público social para vivienda	35,1	31,4	0,3	0,4	Muestra el porcentaje del total erogaciones por parte de la Nación que corresponde a gastos para vivienda	
Subsidios para vivienda	378,8	609,8				
Total gasto destinado a Vivienda	413,9	641,2				
Gastos	161.167,2	162.325,1				

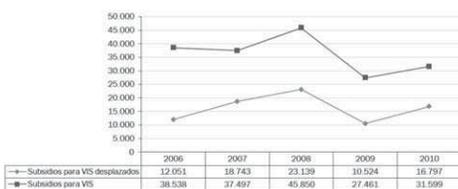
Fuente: CGN

El Gasto para vivienda por parte de la Nación ascendió a \$413,9 MM, en especial en subsidios para vivienda. Este valor corresponde a un 0,3% del total del gasto para la vigencia.

La mayor parte de los recursos para vivienda se utilizan en subsidios, que para el año 2010 asciende a 31.599 beneficiarios, de los cuales 16.797 son desplazados, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfica 6-9

NÚMERO DE SUBSIDIOS PARA VIVIENDA TOTALES Y DESPLAZADOS FONVIVIENDA

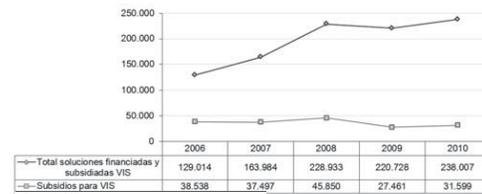


Fuente: SIGOB

En la siguiente gráfica se observa que el total de soluciones de vivienda financiadas y subsidiadas alcanza un número de 238.007 a diciembre de 2010, de las cuales 31.599 corresponden a subsidios para Vivienda de Interés Social.

Gráfica 6-10

TOTAL DE SOLUCIONES FINANCIADAS Y SUBSIDIADAS PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL



Fuente: SIGOB

6.1.5. SUBSIDIOS ASIGNADOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS

6.1.5.1. Gasto en subsidios para servicios públicos

Tabla 6-11

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador		Interpretación
Gasto en subsidios para servicios públicos		Gasto destinado para subsidios / Total de gastos		Subcuenta 555008 + Subcuenta 555009 + Subcuenta 555010 + Subcuenta 555011 + Subcuenta 555012 + Subcuenta 555013 / Clase 5		
Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje				
Cuenta	2010	2009	2010	2009		
Servicio de energía	696,8	879,6	0,5	0,6	Muestra el porcentaje del total erogaciones por parte de la Nación que corresponde a subsidios para servicios públicos	
Servicio de gas combustible	110,0	103,0				
Total subsidios para servicios públicos	806,8	982,6				
Gastos	161.167,2	162.325,1				

Fuente: CGN

Para la vigencia 2010 un 0,5% del total de las erogaciones se destinaron a subsidios, hasta alcanzar un valor de \$806,8 MM, presentando un descenso de \$175,8 MM en relación con el año anterior.

6.1.6 PENSIONES

6.1.6.1 Valor del cálculo actuarial de pensiones

Tabla 6-12

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador		Interpretación
Valor del pasivo pensional como porcentaje del activo total		Cálculo actuarial de pensiones actuales + Cálculo actuarial de futuras pensiones + Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones + Asegurador - cálculo actuarial de pensiones actuales + Asegurador - cálculo actuarial de futuras pensiones + Asegurador - cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones + Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales + Asegurador - liquidación provisional de cuotas partes de bonos		Subcuenta 272003 + Subcuenta 272005 + Subcuenta 272007 + Subcuenta 272009 + Subcuenta 272011 + Subcuenta 272013 + Subcuenta 272103 / Clase 1		
Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje				
Cuenta	2010	2009	2010	2009		
Pasivo pensional - Empleador	178.261,1	184.894,8	100,6	111,8	Muestra el pasivo pensional como porcentaje del total de activos	
Pasivo pensional - Fondos de reservas (hasta año 10)	151.597,8	129.432,8				
Subtotal pasivo pensional	327.858,9	314.327,6				
Fondos de reservas (desde el año 11)	99.810,1	74.420,5				
Total Cálculo actuarial de pensiones	427.669,0	388.748,1				
Activo	325.999,4	281.271,5				

Fuente: CGN

El valor de los activos a 2010 respalda en un 100,0% el valor del cálculo actuarial de pensiones total para esta vigencia, mostrando una recuperación en relación con el año anterior de 11,8 puntos porcentuales.

Si se tuviera en cuenta el valor revelado por los Fondos de reservas en cuentas de orden a partir del año 11, este indicador revelaría que se necesitaría el 131,2% de los Activos de la Nación para respaldar el pasivo pensional.

6.1.6.2 Valor de la reserva financiera actuarial

La reserva financiera actuarial, que respalda el pasivo pensional asciende a \$13.881,5 MM y equivale a un 4,3% de los activos para esta vigencia.

Tabla 6-13

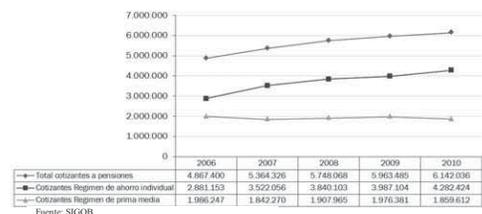
Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador		Interpretación
Valor de la reserva financiera actuarial		Reserva financiera actuarial / Total de activos		Cuenta 1901 + Activos reportados por las entidades de seguridad social / Clase 1		
Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje				
Cuenta	2010	2009	2010	2009		
Reserva financiera actuarial	1.070,4	1.052,0	4,3	4,5	Muestra el porcentaje del total de los bienes y derechos que corresponden a la Reserva financiera actuarial	
Activos de las entidades de seguridad social	12.811,1	11.490,5				
Total de reservas	13.881,5	12.542,5				
Activo	325.999,4	281.271,5				

Fuente: CGN

En la siguiente gráfica se observa el estado actual de los afiliados al régimen pensional, que sostienen el sistema, en especial los afiliados al Régimen de prima media, que ha mostrado un estancamiento en el número de afiliados durante el último cuatrienio, en relación con el Régimen de ahorro individual.

Gráfica 6-11

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES



Fuente: SIGOB

6.2. INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores que se utilizan para evaluar la situación financiera de las entidades del Estado están condicionados por los siguientes aspectos: Recursos económicos con los que se cuenta, forma en que esos recursos son financiados, solvencia a corto plazo y solvencia a largo plazo. Además de contar con que los ingresos sean suficientes para cubrir los gastos derivados de los servicios prestados.

6.2.1 PRUEBA ÁCIDA

Tabla 6-14

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Representa la proporción de activos corrientes en relación a pasivos corrientes			Activos corrientes / Pasivos corrientes		Porción corriente de la clase 1 / Porción corriente de la clase 2
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Activos corrientes	121.952,0	101.112,3	0,99	1,11	Indica la capacidad de la Nación para cubrir obligaciones a corto plazo
Pasivos corrientes	123.193,5	91.179,4			

Fuente: CGN

Este indicador muestra una razón de la capacidad que tiene la Nación para cubrir las obligaciones de corto plazo, su interpretación no es porcentual, y por lo tanto está indicando que los bienes y derechos que posee la Nación en el año 2010 para respaldar las obligaciones corrientes presentan un deterioro al pasar de 1,11 en el año 2009 a 0,99 en el año 2010, originada en un mayor aumento de los pasivos de corto plazo.

6.2.2 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y DE FINANCIAMIENTO COMO PORCENTAJE DE LOS ACTIVOS DE LA NACIÓN

Tabla 6-15

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Endeudamiento de la Nación como porcentaje del total de activos			Deuda / Activos totales		Grupo 22 + grupo 23 + cuenta 2422 / Clase 1 - Grupo 17
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Operaciones de crédito público	165.068,6	151.416,8	63,2	68,1	Esta tasa mide la capacidad de la Nación para respaldar el total de operaciones de crédito público y financiamiento
Operaciones de financiamiento	14.226,0	11.209,2			
Intereses causados	7.422,0	6.842,3			
Total	186.716,6	169.468,4			
Activo	325.993,4	281.271,5			
Bienes de uso público e históricos y culturales	30.615,0	32.471,1			
Total Activo menos Bienes de uso público e históricos y culturales	295.378,4	248.800,4			

Fuente: CGN

Indica que las Operaciones de crédito público y de financiamiento existentes a la vigencia 2010 están respaldadas en el 63,2% del total de activos, descontados los bienes de uso público que no se pueden transar en el mercado.

6.2.3 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y DE FINANCIAMIENTO COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DE LA NACIÓN

Tabla 6-16

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Endeudamiento de la Nación como porcentaje del total de Ingresos			Deuda / Ingresos fiscales		Grupo 22 + grupo 23 + cuenta 2422 / Clase 4
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Operaciones de crédito público	165.068,6	151.416,8	90,6	86,1	Mide los recursos que obtiene la Nación durante la vigencia para respaldar el total de operaciones de crédito público y financiamiento
Operaciones de financiamiento	14.226,0	11.209,2			
Intereses causados	7.422,0	6.842,3			
Total	186.716,6	169.468,4			
Ingreso	208.182,7	196.892,1			

Fuente: CGN

Indica que las Operaciones de crédito público y de financiamiento existentes a la vigencia 2010 representan un 90,6% del total de recursos que percibe la Nación.

6.2.4 INGRESOS

6.2.4.1 Ingresos tributarios

Tabla 6-17

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Recursos que recibe la Nación por ingresos tributarios como porcentaje del total de Ingresos			Ingresos tributarios / Ingresos totales		Cuenta 4105 / Clase 4
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Ingresos tributarios	61.550,4	60.116,6	29,9	30,5	Muestra el porcentaje del total de recursos recibidos por la Nación durante el período contable que corresponden a ingresos por impuestos
Ingresos	206.162,7	196.892,1			

Fuente: CGN

Del total de recursos obtenidos por la Nación como resultado de su actividad ordinaria y extraordinaria, 29,9% corresponden a ingresos por impuestos.

Tabla 6-18

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Recursos que recibe la Nación por ingresos tributarios como porcentaje del PIB			Ingresos tributarios / PIB		Cuenta 4105 / PIB
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Ingresos tributarios	61.550,4	60.116,6	11,3	11,8	Muestra la relación porcentual entre los ingresos por impuestos y el Producto Interno Bruto
PIB	546.951,0	508.532,0			

Fuente: CGN, DANE

Los ingresos tributarios representan para la vigencia 2010 un 11,3% del PIB.

6.2.4.2 Venta de bienes

Tabla 6-19

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Recursos que recibe la Nación por venta de bienes como porcentaje del total de Ingresos			Ingresos por venta de bienes / Ingresos totales		Grupo 42 / Clase 4
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Venta de bienes	42.640,0	32.892,9	20,7	16,7	Muestra el porcentaje del total de recursos recibidos por la Nación durante el período contable que corresponden a ingresos por venta de bienes
Ingresos	206.162,7	196.892,1			

Fuente: CGN

Del total de recursos obtenidos por la Nación como resultado de su actividad ordinaria y extraordinaria, 20,7% corresponden a ingresos por venta de bienes.

Tabla 6-20

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Recursos que recibe la Nación por venta de bienes como porcentaje del PIB			Ingresos por venta de bienes / PIB		Grupo 42 / PIB
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Venta de bienes	42.640,0	32.892,9	7,8	6,5	Muestra la relación porcentual entre los ingresos por venta de bienes y el Producto Interno Bruto
PIB	546.951,0	508.532,0			

Fuente: CGN

Los ingresos por venta de bienes equivalen al 7,8% del PIB para la vigencia 2010.

Tabla 6-21

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Recursos que recibe la Nación por venta de bienes mineros y petroleros como porcentaje del total de Ingresos			Ingresos por venta de bienes mineros y petroleros / Ingresos totales		Subcuenta 420202 + Subcuenta 420203 + Subcuenta 420205 + Subcuenta 420402 + Subcuenta 420403 + Subcuenta 421010 / Clase 4
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Petróleo crudo	19.214,1	13.558,9	20,1	16,1	Representa el total de recursos por venta de bienes que corresponde al sector minero y petrolero
Gas natural	1.360,3	1.316,5			
Productos de minas	0,0	0,0			
Combustibles y otros derivados del petróleo	17.426,9	14.732,9			
Productos petroquímicos	2.911,6	1.915,6			
Combustibles y otros derivados del petróleo	610,2	174,7			
Total Venta de bienes mineros y petroleros	41.823,1	31.689,6			
Ingreso	206.162,7	196.892,1			

Fuente: CGN

La Venta de bienes, correspondiente a productos mineros y petroleros, equivale a un 20,1% del total de los Ingresos.

6.2.5 GASTOS

6.2.5.1 Gastos de administración y de operación

Tabla 6-22

Nombre del Indicador			Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador
Gasto de administración y de operación como porcentaje del total de gasto			Gastos de administración y de operación / Gastos totales		Grupo 51 + Grupo 52 / Clase 5
Valor en miles de millones			Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
Cuenta	2010	2009	2010	2009	
Gastos de administración	22.613,8	24.067,0	25,8	25,1	Expresa el porcentaje del total de erogaciones que corresponden a gastos de administración o de operación en relación con el total de gastos
Gastos de operación	19.231,9	16.937,0			
Total	41.845,7	41.004,0			
Gastos	182.259,7	183.100,8			

Fuente: CGN

Para diciembre de 2010, los Gastos de administración y de operación equivalen a un 26,0% del total de erogaciones.

6.2.5.2 Gastos por transferencias

Tabla 6-23

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Gasto por transferencias como porcentaje del total de gasto		Gastos por transferencias / Gastos totales		Grupo 54 / Clase 5	
Cuenta	Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
	2010	2009	2010	2009	
Gastos en transferencias	36.192,7	39.871,9	22,3	24,4	Expresa el porcentaje del total de erogaciones que traslada la Nación a otras entidades contables públicas o al sector privado
Gastos	162.259,7	163.100,8			

Fuente: CGN

Los gastos por transferencias⁷¹ representan el 22,5% del total de gastos de la Nación.

6.2.5.3 Gasto público social

Tabla 6-24

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Gasto público social como porcentaje del total de gasto		Gasto público social / Gastos totales		Grupo 55 / Clase 5	
Cuenta	Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
	2010	2009	2010	2009	
Gasto público social	23.225,8	14.752,1	14,3	9,0	Expresa el porcentaje del total de erogaciones que utiliza la Nación para satisfacer necesidades básicas insalvables de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte
Gastos	162.259,7	163.100,8			

Fuente: CGN

El gasto público social equivale a un 14,4% de las erogaciones de la Nación a diciembre de 2010.

⁷¹El gasto por transferencia corresponde a los recursos que la nación traslada a las entidades territoriales, correspondiente al Sistema General de Participaciones, Seguridad social en salud y otras, y al sector privado para proyectos de inversión.

6.2.5.4 Algunos gastos como porcentaje del PIB

Tabla 6-25

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Algunos gastos como porcentaje del PIB		Gastos de administración y de operación / Gastos por transferencias ó Gasto público social / PIB		(Grupo 51 + Grupo 52) ó Grupo 54 ó Grupo 55 / PIB	
Cuenta	Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
	2010	2009	2010	2009	
Gastos de administración y de operación	38.463,8	33.874,0	7,0	6,7	Expresa valor de las erogaciones como porcentaje del PIB
Gastos por transferencias	36.192,7	39.871,9	6,6	7,8	
Gasto público social	23.225,8	14.752,1	4,2	2,9	
PIB	546.981,0	508.532,0			

Fuente: CGN

En esta tabla se observa que los Gastos en administración y operación corresponden a 7,0%, los Gastos por transferencias a 6,6% y el Gasto público social a 4,2% del PIB a 2010.

6.2.5.5 Gastos por intereses

Tabla 6-26

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Gastos en intereses como porcentaje del total de gasto		Gastos en intereses / Gastos totales		Grupo 5801 / Clase 5	
Cuenta	Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
	2010	2009	2010	2009	
Intereses	15.620,7	16.011,6	9,6	9,8	Muestra el porcentaje del total de erogaciones que corresponden a gastos por intereses
Gastos	162.259,7	163.100,8			

Fuente: CGN

Los gastos por Intereses representan el 9,7% del total de gastos realizados por la Nación durante la vigencia 2010.

6.2.6 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

6.2.6.1 En los ingresos

Tabla 6-27

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Ajuste por diferencia en cambio como porcentaje del total de ingreso		Ajuste por diferencia en cambio / Ingresos totales		Cuenta 4806 / Clase 4	
Cuenta	Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
	2010	2009	2010	2009	
Ajuste por diferencia en cambio	16.861,9	33.503,1	8,2	17,0	Muestra el porcentaje del total de ingresos que corresponden a ingresos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera
Ingresos	208.162,7	196.892,1			

Fuente: CGN

Los ingresos por ajuste diferencia en cambio representan el 8,2% del total de ingresos realizados por la Nación durante la vigencia 2010.

6.2.6.2 En los gastos

Tabla 6-28

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Ajuste por diferencia en cambio como porcentaje del total de gasto		Ajuste por diferencia en cambio / Gastos totales		Cuenta 5803 / Clase 5	
Cuenta	Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
	2010	2009	2010	2009	
Ajuste por diferencia en cambio	17.402,1	27.952,7	10,7	17,1	Muestra el porcentaje del total de erogaciones que corresponden a gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera
Gastos	162.259,7	163.100,8			

Fuente: CGN

Las erogaciones por ajuste diferencia en cambio representan el 10,8% del total de gastos realizados por la Nación durante la vigencia 2010.

6.2.6.3 En relación con el resultado del ejercicio

En la tabla 6-30 se observa que la diferencia en el Ajuste en diferencia en cambio en los Ingresos y los Gastos contribuyó al valor negativo del Resultado del ejercicio para la vigencia 2010 en \$540,2 MM. Sin embargo, para el mismo periodo del año anterior el efecto de esta diferencia disminuyó la pérdida en un 25,8%, al presentar un valor neto positivo de \$5.550,4 MM.

Esta situación se origina en la inestabilidad de la tasa de cambio en los últimos años que hace que la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera varíe sustancialmente de un año a otro.

Tabla 6-29

Nombre del Indicador		Fórmula del Indicador		Datos usados en el Indicador	
Ajuste por diferencia en cambio neto y su efecto en el resultado del ejercicio		Ajuste por diferencia en cambio en los ingresos - ajuste en diferencia en cambio en los gastos / Resultado del ejercicio - Ajuste por diferencia en cambio en los ingresos - ajuste en diferencia en cambio en los gastos		Cuenta 4806 - Cuenta 5803 / Clase 5 - Cuenta 4806 - Cuenta 5803	
Cuenta	Valor en miles de millones		Resultado del Indicador como porcentaje		Interpretación
	2010	2009	2010	2009	
Ajuste por diferencia en cambio en los ingresos	16.861,9	33.503,1	3,5	-25,8	Muestra con cuanto contribuye al resultado del ejercicio, el neto de recursos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
Ajuste por diferencia en cambio en los gastos	17.402,1	27.952,7			
Neto de ajuste por diferencia en cambio	-540,2	5.550,4			
Resultado consolidado del ejercicio	-18.112,4	-15.937,3			

Fuente: CGN

CAPÍTULO 7.

INFORME CUYUNTURAL DE ENTIDADES EN SITUACIÓN ESPECIAL.

7.1 MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

7.1.1 NATURALEZA JURÍDICA.

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), fue creado mediante la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, la cual reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, y organizó el Sistema Nacional Ambiental SINA. El parágrafo del artículo 4° de la Ley 790 de 2002 dispuso que la formulación de políticas relativas al uso del suelo y ordenamiento urbano, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano, así como la política habitacional integral necesaria para dar cumplimiento al artículo 51 de la Constitución Política serían funciones del MAVDT. Por lo tanto, con el Decreto 216 del 3 de febrero de 2003, determinó los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio. El Decreto 217 del 3 de febrero de 2003 determinó la planta de personal del Ministerio. Dentro de la estructura del Ministerio se encuentra la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales (UAESPNN), quien posee un presupuesto asignado por ley para su funcionamiento y administración. El Ministerio consolida su información financiera con la de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales, y la cuenta fondo denominada Fondo de Compensación Ambiental, creado mediante la Ley 344 de 1996 Artículo 24, y reglamentado por el Ministerio del Medio Ambiente según Decreto 954 del 2 de junio de 1999.

7.1.2 BALANCE GENERAL

Gráfica 7-1

**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009**



Activos. A diciembre 31 de 2010 muestra un total de \$206.958,2 millones, presenta una disminución en \$2.076,0 millones frente al valor reportado en el año 2009, explicada principalmente en el menor valor reportado en los Deudores⁷² en \$23.781,4 millones, y la disminución del Efectivo en \$4.925,9 millones principalmente en las cuentas de ahorro.

En las Inversiones e instrumentos derivados se observa un aumento de \$19.279,4 millones, por Inversiones en los Títulos de tesorería – TES, "las inversiones en TES que realiza el Ministerio por recursos recaudados corresponden a dineros recibidos en las cuentas destinadas para el Fondo de Compensación dando cumplimiento al Decreto 1523 del 09 de mayo de 2008. Las inversiones son de carácter forzoso y se contabilizan por el costo de adquisición. El Ministerio mediante Resolución 1276 del 07 de julio de 2010 creó el Comité de inversiones. El objeto del Comité de Inversiones es evaluar y aprobar las políticas y reglas de actuaciones que deberá seguir la entidad en el

⁷²La cuenta Recursos entregados en administración se disminuyó en \$24.353,4 millones, en este concepto el Ministerio revela los Depósitos entregados en Administración por diferentes convenios. **Convenio 194038** Objeto: FONADE se compromete a realizar la Gerencia Integral del Proyecto denominado Desarrollo institucional y sectorial en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social Urbana y Desarrollo Territorial. **Convenio 196013** Objeto: Aunar esfuerzos entre FONADE y el MINISTERIO, Desarrollo Institucional y Sectorial en el marco del programa de Vivienda de Interés Social Urbana y Desarrollo Territorial. **Convenio 200837(499)** - Gerencia de proyecto para adelantar las contrataciones consideradas fundamentales para la ejecución de las acciones y actividades técnicas, legales, financieras y administrativas de apoyo a la estructuración e implementación de la primera fase de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento. **Convenio 200838 (498)** - Adelantar la Gerencia del Proyecto Adecuación del Segundo Piso del Edificio Ubicado en la calle 37 No. 8-40 en la ciudad de Bogotá en el cual funciona el Viceministerio de Agua y Saneamiento. **Convenio 200985 (1029)**. Implementación de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento y el seguimiento de los proyectos liderados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento.

desarrollo de las actividades de la Tesorería, bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad⁷³.

Otra variación importante dentro en los Activos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es la observada en Propiedades, planta y equipo que se aumentó en \$7.523,0 millones generada principalmente en los terrenos rurales y en las edificaciones.

Los Activos más representativos para el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial son Inversiones en Títulos de tesorería – TES con \$67.105,9 millones, Depósitos en instituciones financieras con \$6.377,4 millones, Recursos entregados en administración con \$66.976,5 millones, Avances y anticipos entregados para proyectos de inversión con \$13.370,7 millones, Edificios y casas con \$18.649,0 millones, Bienes muebles entregados en comodato con \$2.935,0 millones, y Bienes muebles entregados en concesión con \$1.821,0 millones.

Pasivos. Los Pasivos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ascienden a \$376.844,1 millones, se disminuyeron en \$16.452,4 millones, con relación al año anterior. La variación en los Pasivos se explica en las Cuentas por pagar con \$72.859,2 millones, de los cuales \$65.613,7 millones corresponden a Adquisición de bienes y servicios nacionales. En el concepto de Pasivos estimados se observa un incremento de \$57.288,1 millones, donde la Provisión para contingencias por Litigios reporta un valor de \$57.180,0 millones.

Del total de los Pasivos, las Transferencias por pagar por el Sistema General de Participaciones ascienden a \$97.955,2 millones, en esta cuenta el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial revela el "Sistema General de Participación, Agua Potable y Saneamiento Básicos - Según documento COMPES 132 Distribución del Sistema General de Participaciones Once Doceavas de la Vigencia 2010 para Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico. La distribución de las once doceavas del SGP 2010 se realizó en cumplimiento de las disposiciones de las leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007. Con relación a la distribución sectorial de los recursos, el artículo 2 de la Ley 1176 de 2007 establece que una vez descontadas las asignaciones especiales se efectúa la distribución sectorial prevista en dicha norma, según la cual cada componente tiene las siguientes participaciones: Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico".

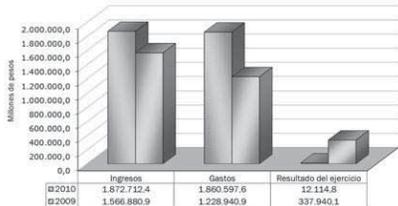
Los Pasivos más importantes para el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial son, Cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales para proyectos de inversión con \$171.374,6 millones, Transferencias por pagar por el Sistema General de participaciones con \$97.955,2 millones, y Provisión para contingencias por concepto de Litigios con \$100.050,9 millones.

⁷³Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Notas de carácter específico.

7.1.3

Gráfica 7-2

**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
EAFESA COMPARATIVO 2010 - 2009**



Patrimonio. A diciembre 31 de 2010 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial revela un valor negativo de \$169.885,9 millones en el Patrimonio, se evidencia una variación positiva de \$14.376,4 millones, originada principalmente en el incremento del Capital fiscal en \$338.968,0 millones entre otros por "el ingreso de bienes entregados en comodato de la Dirección de Estupefacientes"; y en la disminución del Resultado del ejercicio en \$325.825,3 millones.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Ingresos. Durante el año 2010, los Ingresos de este Ministerio alcanzaron la suma de \$1.872.712,4 millones, presenta un incremento de \$305.831,5 millones, equivalente al 19,5% respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior, explicado por el aumento en las Operaciones interinstitucionales en \$204.800,3 millones, los cuales ascendían a \$1.506.003,9 millones a diciembre de 2009 y a diciembre de 2010 registraron un saldo de \$31.710.804,2 millones, principalmente por concepto de Fondos recibidos. Los Ingresos por Transferencias para proyectos de inversión se incrementaron en \$71.940,3 millones.

Se destacan dentro de los ingresos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los Ingresos fiscales con \$52.636,6 millones, Transferencias con \$72.137,0 millones y Otros ingresos con \$37.134,6 millones.

Gastos. A diciembre de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial presenta unos gastos por valor de \$1.860.597,6 millones, mostrando un incremento de \$631.656,6 millones, es decir el 51,4% respecto del mismo periodo del año 2009, originado en el menor valor reportado por concepto de Otros gastos en \$375.458,9 millones, donde el Ajuste de ejercicios anteriores por Provisiones, depreciaciones y amortizaciones revelaban en el 2009 un total de \$371.153,8 millones y

en el año 2010 \$262,8 millones; las Transferencias⁷⁴ muestran una variación positiva de \$130.803,2 millones, las Provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$57.260,1 millones y el Gasto público social un incremento en \$45.454,9 millones.

Los Gastos de mayor importancia en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial son los efectuados como Transferencias por concepto de Participación para agua potable y saneamiento básico con \$1.175.051,6 millones; seguido del Gasto público social con \$433.506,7 millones, principalmente los efectuados en Agua potable y saneamiento básico, Vivienda y medio ambiente.

Resultado del ejercicio. Este refleja un superávit de \$12.114,8 millones para el periodo analizado, reflejando de esta forma una disminución de \$325.825,3 millones, es decir del 96,4% respecto al mismo periodo del año anterior, originado en el crecimiento en mayor proporción de los gastos frente a los ingresos.

7.2 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIAL Y TURISMO

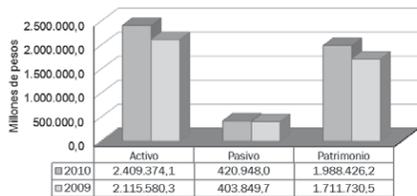
7.2.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es una Entidad Pública del sector central conformado dentro del programa de renovación de la administración pública por la fusión de los Ministerios de Desarrollo Económico y de Comercio Exterior, según lo dispuesto en la Ley 790 de Diciembre 27 de 2002. Fue reestructurado posteriormente mediante los Decretos 708 de 2003, 431 y 1022 de 2004, 4269 de 2005, 2785 de 2006 y 1714 de 2009. Es importante anotar que a través del Decreto 2682 de 1999 se suprimió el Instituto Colombiano de Comercio Exterior INCOMEX y se ordenó su liquidación. Las funciones del INCOMEX fueron transferidas a la Dirección General de Comercio Exterior, hoy Dirección de Comercio Exterior. La Dirección de Comercio Exterior es una dependencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica. Presupuestalmente está considerada como un Fondo Especial sin situación de fondos. Las funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en general y de la Dirección de Comercio Exterior en particular fueron asignadas por el Decreto 210 de Febrero 3 de 2003, modificado después por los Decretos 4269 de 2005, 2785 de 2006 y 2700 de 2008.

7.2.2 BALANCE GENERAL

⁷⁴ Transferencia Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico, el artículo 100 del Plan de Desarrollo establece, El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial deberá girar los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para el sector de agua potable y saneamiento básico directamente al prestador o prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo o a los esquemas fiduciarios que se prevean para el manejo de estos recursos, siempre y cuando el municipio así lo solicite y en los montos que este señale. En desarrollo de lo anterior, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, expidió el documento Conpes Social N° 122 de 2009 y el 128 de noviembre, mediante el cual distribuyó los recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones para 1.101 municipios, por valor de \$727.811.140, 33 departamentos por valor \$138.151.411, señalamos que para el Río Bogotá, que se encuentra incluido en los departamentos fue de \$9.597.256, para un total de campos 122 por valor de \$866.972.551 y el Conpes 128 por un valor de \$139.087.851.

Gráfica 7-3
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009



Activo. A 31 de diciembre de 2010 los Activos del Ministerio de comercio, Industria y Turismo agregados presentan un saldo de \$2.409.374,1 millones, con un incremento de \$293.793,9 millones, equivalente al 14,0% frente a lo reportado el año 2009.

Este crecimiento en los activos se origina principalmente por el incremento del grupo de Otros activos en \$196.343,2 millones, en la cuenta Valorizaciones por \$120.384,2 millones, en Edificaciones por \$261.423,5 millones; contrarrestada por la disminución de la valorización en Terrenos en \$178.427,0 millones.

Igualmente, el grupo de Deudores presentó un incremento de \$59.262,2 millones, originado principalmente en los Ingresos no tributarios en \$41.408,0 millones, por concepto de la Prima en contratos de estabilidad jurídica por \$46.370,8 millones; atenuado con la disminución de las Multas en \$6.844,8 millones.

Los Activos más representativos para el Ministerio de comercio, Industria y Turismo son Inversiones e instrumentos derivados con \$1.352.307,5 millones, Otros activos con \$748.518,3 millones y Deudores con \$257.910,6 millones.

Pasivo. Las Obligaciones del Ministerio de Comercio Industria y Turismo a 31 de diciembre de 2010, ascienden a \$420.948,0 millones, registrando un incremento de \$17.098,2 millones, frente al periodo anterior; originada por el aumento del grupo de Pensiones y prestaciones económicas por pagar en \$19.366,4 millones, por concepto de la Provisión para pensiones por \$18.985,2 millones, en la cuenta Cálculo actuarial de pensiones actuales con \$36.774,3 millones y disminuido por la amortización en \$17.789,1 millones. Explicación dada en las notas: "Los pasivos pensionales registrados en las subcuentas 272003 y 272004. Corresponden a estimativos suministrados por el Grupo de Recursos Humanos del Ministerio sobre las sumas a pagar a los pensionados de la liquidada Corporación Nacional de Turismo, las Zonas Francas y la Corporación Financiera del Transporte. Adicionalmente se han incorporado los cálculos actuariales de Álcalis e IFI Concesión de Salinas, cuyo pasivo pensional

Le siguen en importancia el crecimiento del grupo de Otros ingresos con \$17.679,4 millones, por la Utilidad por el método de participación patrimonial con \$23.164,2 millones, compensado por la disminución de los otros ingresos Financieros en \$3.596,4 millones; y por el grupo de las Operaciones interinstitucionales con \$17.622,8 millones, en Fondos recibidos con \$17.120,5 millones.

Los Ingresos más representativos para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son Operaciones interinstitucionales con \$278.162,8 millones, Ingresos fiscales con \$156.523,6 millones y Otros ingresos con \$105.549,3 millones.

Gastos. A 31 de diciembre de 2010, los gastos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo registraron un valor de \$390.595,1 millones, revelando una disminución importante de \$259.405,6 millones, frente a los registrados en el 2009. Situación que se originó por el descenso del grupo de Gastos en Administración en \$344.663,0 millones, ocasionado por la disminución las Contribuciones imputadas con \$200.312,7 millones, por la Amortización cálculo actuarial pensiones actuales; y por la disminución en los gastos Generales en \$149.560,5 millones, por concepto de Estudios y proyectos con \$149.449,8 millones, situación que lo explica en las notas: "La cuenta de estudios y proyectos la cual registra los gastos de los diferentes proyectos de inversión y promoción, muestra un total en el año 2010 de \$55.864.589 frente a \$205.614 millones de 2009. Este incremento está sustentado fundamentalmente por los mayores desembolsos que en desarrollo de su cometido presentaron los diferentes proyectos de inversión".

Los Gastos más representativos para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son Gastos de administración con \$209.104,6 millones, y Operaciones interinstitucionales con \$174.028,9 millones.

7.3 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7.3.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Ministerio de Defensa Nacional tiene como objetivos primordiales la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo Defensa Nacional, para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática⁷⁷.

7.3.2 BALANCE GENERAL

Activo. El Ministerio de Defensa Nacional al 31 de diciembre de 2010 revela un valor en los Activos de \$18.944.580,5 millones, superior en \$354.205,1 millones al año 2009. Esta variación se explica principalmente en el incremento de las Propiedades, planta y

⁷⁷Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Notas específicas

⁷⁸Ministerio de Defensa Nacional. Notas generales

según concepto de la Contaduría está en cabeza de la Nación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estos valores fueron registrados en aplicación a las disposiciones contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos 2007⁷⁵.

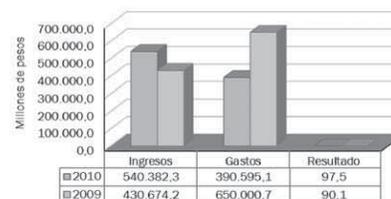
El incremento de los pasivos fue contrarrestado por la disminución del grupo de las Cuentas por pagar en \$3.519,6 millones, por concepto de los Créditos judiciales en Sentencias por \$2.497,8 millones.

Los Pasivos más representativos para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son Pasivos estimados provisión para pensiones con \$357.592,5 millones, y Cuentas por pagar con \$58.792,1 millones.

Patrimonio. A 31 de diciembre de 2010, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo registró un Patrimonio de \$1.988.426,2 millones, superior en \$276.695,7 millones, por efectos de los incrementos del Resultado del ejercicio en \$369.106,3 millones, Superávit por valorización con \$120.384,2 millones, Patrimonio público incorporado por \$9.196,4 millones; contrarrestado por la disminución del Capital fiscal en \$225.793,3 millones.

7.2.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Gráfica 7-4
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
EAFESA COMPARATIVO 2010 - 2009



Ingresos. Los ingresos presentados a 31 de diciembre de 2010 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, revelaron \$540.382,3 millones, presentó un crecimiento de \$109.708,0 millones, generados principalmente por el incremento de los Ingresos fiscales con \$74.408,9 millones, por concepto de No tributarios en \$51.796,9 millones, en la subcuenta de Prima en contratos de estabilidad jurídica con \$61.973,4 millones y disminuido por las Multas en \$13.885,2 millones.

⁷⁵Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Notas específicas

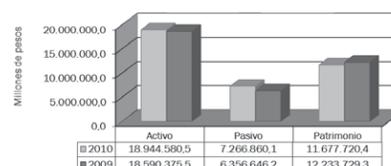
equipo por \$1.056.182,4 millones, contrarrestado por el descenso de los Otros activos en \$659.109,0 millones.

El aumento en las Propiedades, planta y equipo se origina en el incremento de las Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, especialmente por el crecimiento del concepto de los Equipos de transporte, tracción y elevación en razón a "la puesta en mantenimiento por parte de la Armada Nacional, de las buques, fragatas misleras y los submarinos oceánicos que se encuentran en proceso de repotenciación con recursos provenientes del Plan Orión"⁷⁸.

Las Propiedades, planta y equipo revelan un saldo de \$9.506.224,6 millones, correspondiente al 50,2% del total del Activo, principalmente revelado en Equipos de transporte, tracción y elevación con \$4.391.119,4 millones, Maquinaria y equipo con \$2.185.565,0 millones, Edificaciones con \$2.053.831,8 millones y Propiedades, planta y equipo en mantenimiento con \$2.051.336,6 millones.

Los Otros activos presentan un saldo de \$8.782.846,4 millones, contabilizados en su mayoría en Valorizaciones con \$5.723.539,1 millones principalmente por concepto de Terrenos y Edificaciones; así como en Cargos diferidos con \$2.145.122,6 millones, primordialmente por concepto de Materiales y suministros.

Gráfica 7-5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009



Pasivo. Las obligaciones al finalizar la vigencia 2010 presentan un incremento de \$910.213,9 millones, al pasar de \$6.356.646,2 millones a \$7.266.860,1 millones. Esta variación se origina en el aumento de los Pasivos estimados, en especial en la cuenta Provisión para pensiones con \$884.783,6 millones, que justifica el Ministerio por el registro de "la actualización del Pasivo Pensional del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo al cálculo actuarial presentado por la firma Asesorías Actuariales Ltda."⁷⁹.

⁷⁸Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas

⁷⁹Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas

El grupo de Pasivos estimados con \$6.143.265,5 millones es el concepto más representativo de los Pasivos, equivalente al 84,5% del total, registrado en su mayor parte en Provisión para pensiones con \$5.453.001,3 millones.

El grupo de Cuentas por pagar presenta un saldo de \$782.078,5 millones, en su mayoría registrados en Adquisición de bienes y servicios nacionales y Créditos judiciales que revela el pasivo real de "875 procesos debidamente soportados por la Dirección de Asuntos Legales"⁸⁰.

Patrimonio. El Patrimonio del Ministerio disminuye en \$556.008,9 millones, variación revelada en el descenso del grupo Capital fiscal.

Los grupos más representativos son Superávit por valorización con \$5.723.539,1 millones y Capital fiscal con \$5.092.202,0 millones.

Cuentas de orden. Las cuentas de orden deudoras ascienden a \$629.337,6 millones, especialmente revelados en el grupo deudoras de control con \$457.907,1 millones.

Las cuentas de orden acreedoras revelan un valor de \$8.471.627,0 millones a diciembre de 2010, presentando un incremento significativo de \$1.592.162,4 millones, primordialmente originados en el aumento de las Responsabilidades contingentes. Las Responsabilidades contingentes es el grupo que presenta la mayor representatividad dentro de las cuentas de orden deudoras, revelados en Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos que "corresponde a 11647 procesos registrados como pretensiones a cargo de la entidad reportados por la Dirección de Asuntos Legales y revelados en la contabilidad de la Gestión General, con contrapartida en la 990505 litigios y mecanismo alternativos de solución de conflictos"⁸¹.

7.3.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

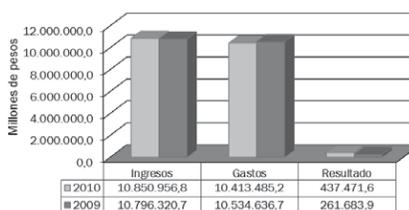
Resultado del ejercicio. El Ministerio de Defensa Nacional revela un excedente del ejercicio de \$437.471,6 millones, superior en \$175.787,6 millones al año anterior.

Ingresos. Los ingresos durante la vigencia 2010 ascienden a \$10.850.956,8 millones, revelando un aumento de \$54.636,1 millones, ocasionado por el incremento del valor de los grupos Operaciones interinstitucionales por \$288.359,4 millones, Venta de servicios por \$31.075,3 millones e Ingresos fiscales por \$7.027,1 millones, contrarrestado por la disminución del grupo Otros ingresos por \$271.318,7 millones.

El aumento del grupo Operaciones interinstitucionales se explica en la variación de la cuenta Fondos recibidos, principalmente por el aumento del concepto, Para funcionamiento por \$769.065,5 millones, atenuado por la disminución del concepto Para inversión en \$479.176,6 millones.

⁸⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas
⁸¹ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas

Gráfica 7-6 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EAFESA COMPARATIVO 2010 - 2009



La variación del grupo de Otros ingresos, se origina en la disminución de la cuenta Ajuste por diferencia en cambio por \$167.629,2 millones, especialmente en adquisición de bienes y servicios del exterior con \$118.045,5 millones, que se "fundamenta en la revaluación del dólar americano con la cual son reexpresados los bienes, derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera, de acuerdo con la tasa de cambio representativa del mercado"⁸². Así mismo, la cuenta Ingresos extraordinarios presenta una disminución de \$131.553,5 millones, primordialmente por concepto de Recuperaciones, explicado en "la diferencia en la causación generada por la reclasificación o traslado de los procesos litigiosos de pasivos estimados a pasivos reales, cuando la cuantía provisionada de una vigencia anterior es mayor al pasivo real"⁸³.

El grupo que presenta la mayor representatividad dentro de los Ingresos es Operaciones interinstitucionales con \$9.557.290,4 millones, que equivale al 88,1% del total de ingresos, valor registrado en Fondos recibidos para funcionamiento y para inversión.

Gastos. Los gastos de la vigencia 2010 alcanzan un valor de \$9.927.197,4 millones, revelando una disminución de \$163.214,4 millones, principalmente en el grupo Gastos de administración con \$335.159,9 millones por el registro de la amortización del cálculo actuarial de pensiones actuales y de los bonos pensionales de la cuenta Contribuciones imputadas por \$685.800,2 millones.

Este valor se encuentra atenuado por el aumento de los Sueldos y salarios en \$300.720,7 millones, esencialmente por concepto de Partida de alimentación soldados y orden público que "refleja un incremento del 80%, frente al periodo anterior, teniendo

⁸² Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas
⁸³ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas

en cuenta el incremento del pie de Fuerza en el Ejército Nacional"⁸⁴. Bonificaciones que "refleja un incremento del 22%, frente al periodo anterior; estas variaciones obedecen al reconocimiento de bonificaciones al personal llamado a calificar servicios"⁸⁵ y Sueldos del personal que "evidencia un incremento del 7,78%, frente al periodo anterior, corresponde al personal de las Unidades y/o Dependencias directamente relacionadas con la dirección, planeación, y apoyo logístico, de acuerdo con la Circular No. 18426 del 2 de abril de 2007"⁸⁶.

Los gastos de operación presentan un saldo de \$4.359.743,2 millones, que representan el 43,9% de las erogaciones, en especial por concepto de Sueldos y salarios y Gastos generales.

Los gastos de administración suman \$3.845.932,9 millones, equivalentes al 38,7% de los gastos al finalizar la vigencia, principalmente registrados en Sueldos y salarios y Contribuciones imputadas.

Costos. Los costos de ventas y operación aumentaron en \$42.062,9 millones, en razón al incremento de los Servicios de salud, en especial por Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos por el registro de "todas las erogaciones y gastos operativos directamente imputables a los servicios de salud ambulatorios prestado por los Establecimientos de Sanidad Militar"⁸⁷.

Los costos de venta de servicios es el grupo con el saldo más alto dentro de los Costos revelando un valor de \$309.681,2 millones, registrados en su mayor parte por concepto de Servicios de salud.

Los Costos de operación de servicios revelan un monto de \$176.089,1 millones contabilizados en la cuenta Administración de la seguridad social en salud, que "corresponde a la facturación generada por los Convenios Interadministrativos No. 008 de 2009 y No. 002 de 2010, con el Hospital Militar. Ese valor fue reclasificado a esta subcuenta, con fundamento en lo expresado en concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en la Vigencia 2009, donde expresa que el presente convenio corresponde a la modalidad de Contrato por Evento, dado que mediante dicho convenio el Hospital Militar factura los servicios a los usuarios, y la Entidad contratante, que para este caso es la Dirección General de Sanidad Militar, asume el pago de dicha prestación"⁸⁸.

7.4 MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

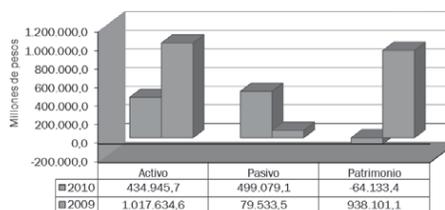
7.4.1 NATURALEZA JURÍDICA

⁸⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas
⁸⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas
⁸⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas
⁸⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas
⁸⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Notas específicas

El Ministerio del Interior y Justicia es una Entidad que mediante el artículo 3 de la Ley 790 de diciembre 27 de 2002, se creó con la fusión del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia. Su objetivo es orientar, coordinar y controlar de conformidad con la ley y estructuras orgánicas respectivas, las entidades adscritas y vinculadas e impulsar y poner en ejecución planes de desconcentración y delegación de las actividades y funciones en el Sector Administrativo del Interior y de Justicia"⁸⁹.

7.4.2 BALANCE GENERAL

Gráfica 7-7 MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009



Activos. Los Activos del Ministerio del Interior y de Justicia corresponden a \$434.945,7 millones para la vigencia 2010, presentando una disminución de \$582.688,9 millones con respecto al año anterior. Esta variación significativa en los activos representa el 57% en relación al año anterior, se origina en la disminución del concepto de Construcciones en curso del grupo Propiedades, planta y equipo, explicado por la transferencia durante la vigencia 2010 de los establecimientos carcelarios al Fonade"⁹⁰.

El grupo más representativo dentro de los activos es Deudores con un valor de \$205.428,7 millones, principalmente por concepto de Otros deudores con \$107.868,8 millones por el "registro de los excedentes financieros pendientes de girar por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro por valor de \$96814000 y la Imprenta Nacional de Colombia \$10.915.000 del documento Copes 3685"⁹¹. Otra cuenta importante es Recursos entregados en administración con \$60.009,6 millones,

⁸⁹ Ministerio del Interior y de Justicia. Notas generales.
⁹⁰ Ministerio del Interior y de Justicia. Notas específicas
⁹¹ Ministerio del Interior y de Justicia. Notas específicas

valor registrado en parte por "la entrega de recursos a Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, y Fiduciaria Bogotá para el cumplimiento de convenios y contratos"⁹².

El grupo de Propiedades, planta y equipo presenta un saldo de \$170.150,9 millones, registrados en su mayoría en las Construcciones en curso con \$138.460,2 millones que "corresponde al saldo parcial de las construcciones en curso"; así como, en los Bienes muebles entregados en bodega con \$17.492,1 millones.

Pasivos. Los Pasivos registran un saldo al cierre de la vigencia 2010 de \$499.079,1 millones, que en comparación al año anterior se incrementan en \$419.545,7 millones. El Ministerio justifica esta variación por la contabilización de "las cuentas por pagar constituidas a nombre de Fiduciaria la Previsora y algunos Municipios"⁹³.

Las cuentas por pagar revelan el valor más significativo dentro de los Pasivos con \$489.697,2 millones, especialmente por el concepto de Transferencias por pagar con \$461.507,8 millones.

Patrimonio. El Ministerio del Interior y de Justicia revela una caída considerable del Patrimonio, al pasar de \$938.101,2 millones a \$-64.133,4 millones, que se explica, por una parte, en la disminución del Capital fiscal en \$450.765,1 millones, como contrapartida de la disminución de las Construcciones en curso y, por otra, por el déficit registrado para este año.

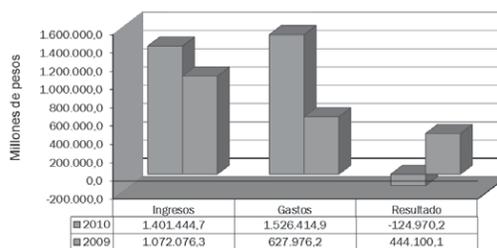
Cuentas de orden. Las Cuentas de orden deudoras a diciembre de 2010 ascienden a \$23.655,3 millones, reveladas en el grupo Deudoras de control por Bienes entregados a terceros.

Las Cuentas de orden acreedoras alcanzan una cifra de \$327.909,8 millones, especialmente registradas en Responsabilidades contingentes por Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

7.4.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

⁹² Ministerio del Interior y de Justicia. Notas específicas
⁹³ Ministerio del Interior y de Justicia. Notas específicas

Gráfica 7-8
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
EAFESA COMPARATIVO 2010 - 2009



Resultado del ejercicio. El Ministerio del Interior y de Justicia revela un déficit de \$124.970,2 millones que se explica en el aumento de los gastos para esta vigencia.

Ingresos. Los ingresos ascienden a \$1.401.444,7 millones, aumentando para esta vigencia en \$329.368,3 millones, originado en el incremento de las Operaciones interinstitucionales por \$150.938,7 millones, reflejado en el crecimiento de los Fondos recibidos para funcionamiento por \$375.646,4 millones, aunque los Fondos recibidos para inversión disminuyen en \$227.333,5 millones. Otro incremento importante se evidencia en los Ingresos fiscales por \$94.860,5 millones, especialmente en los Ingresos no tributarios por tasas⁹⁴.

El grupo de Operaciones interinstitucionales presenta el saldo más importante dentro de los Ingresos con \$769.277,0 millones en la cuenta Fondos recibidos; igualmente, se destaca el grupo de Ingresos fiscales por concepto de No tributarios con \$342.525,6 millones.

Gastos. Las erogaciones presentan un valor de \$1.526.414,9 millones, revelando un incremento de \$898.438,6 millones. Situación revelada en las Transferencias para gastos de funcionamiento con \$729.148,5 millones y en las Operaciones de enlace por recaudos con \$120.981,0 millones.

Las Transferencias son el grupo que registra el mayor valor dentro de los Gastos con un saldo de \$1.012.728,9 millones, primordialmente por concepto de Otras transferencias para gastos de funcionamiento con \$875.324,3 millones. Así mismo, el

⁹⁴ Esta tasa que recauda el Ministerio del Interior y de Justicia corresponde a la contribución al Fondo de seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública y de las concesiones construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales.

grupo de Operaciones interinstitucionales revela un valor de \$419.623,1 millones, registrados en su mayoría por concepto de Recaudos con \$417.317,2 millones.

7.5 MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

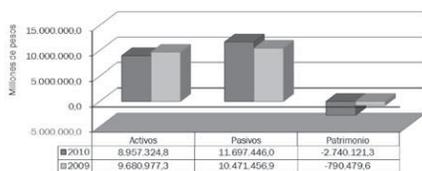
7.5.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Ministerio de la Protección Social es una Entidad del orden Nacional, creada por la Ley 790 de 2002, como resultado de la fusión de los Ministerios de Salud y de Trabajo y seguridad social, organizada por el Decreto 205 de 2003. Es un ente regulador que determina normas y directrices en materia de Protección Social, como en temas de salud pública, trabajo, asistencia social, población en riesgo y pobreza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 218 de la ley 100 de 1993 y el artículo 1 del Decreto 1283 del 23 de julio de 1996 el cual reglamenta el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud donde establece que el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) es una cuenta adscrita al Ministerio de la Protección Social manejada por encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia, cuyos recursos se destinan a la inversión en salud.

7.5.2 BALANCE GENERAL

Gráfica 7-9
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010-2009



Activos. Los Activos del Ministerio por valor de \$8.957.324,8 millones, presentan una disminución de \$723.652,5 millones, que representa el 7,5%, con relación al 2009, lo cual se refleja principalmente en el movimiento principal de las Inversiones e instrumentos derivados con \$1.345.056,4 millones, destacándose los Títulos de Tesorería – TES que muestran un menor valor de \$1.142.580,0 millones; el Efectivo por \$180.315,2 millones; variaciones que se ven atenuadas con el incremento del grupo Deudores en \$797.572,2 millones, principalmente por el concepto de Otros deudores – Esquemas de cobro.

Al finalizar el 2010, los Activos más representativos del Ministerio de la Protección Social corresponden a las Inversiones e instrumentos derivados con \$7.014.175,4 millones que representa el 78,3%, que corresponden en mayor proporción a Títulos de Tesorería – TES⁹⁵ (\$5.018.213,0 millones), Certificados de depósito a término (\$1.595.396,2 millones).

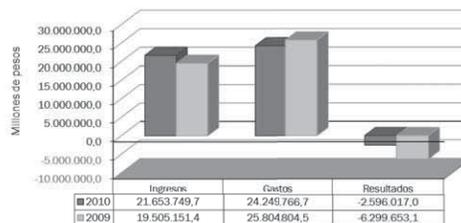
Pasivos. Los Pasivos del Ministerio de la Protección Social ascienden a \$11.697.446,0 millones, muestran un incremento de \$1.225.989,2 millones, lo cual se explica en el aumento de las Cuentas por pagar en un 28,7%, es decir \$790.132,2 millones, principalmente en el concepto de Otras transferencias y Saldos a favor de beneficiarios con \$685.178,2 millones y \$838.186,0 millones respectivamente. La cuenta Proyectos de Inversión se disminuyó en \$419.459,6 millones, equivalente al 92,0%. Los Pasivos estimados aumentaron en \$412.181,6 millones, principalmente en el concepto de provisión para pensiones.

Los Pasivos más representativos para el Ministerio de la Protección Social son, Pasivos estimados con \$7.252.211,6 millones, y las Cuentas por pagar con \$3.538.843,9 millones.

Patrimonio. El Patrimonio del Ministerio asciende a \$-2.740.121,3 millones se disminuyó en \$1.949.641,6 millones como consecuencia del déficit presentado en el ejercicio.

7.5.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Gráfica 7-10
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EAFESA COMPARATIVO 2010-2009



⁹⁵FOSYGA- A 31 de diciembre de 2010, la totalidad del portafolio se encontraba compuesto por títulos negociables.

Ingresos. Los Ingresos que registra el Ministerio de la Protección Social por valor de \$21.653.749,7 millones, provienen en buena parte de la gestión del FOSYGA, adicionalmente de los Fondos recibidos del presupuesto nacional por valor de \$12.939.257,3 millones que representa el 59,8% de los Ingresos totales. Los recursos del FOSYGA (Compensación, Solidaridad, Promoción y Prevención, ECAT) suman en conjunto \$6.010.829,8 millones que representan el 27,8% de los Ingresos totales y el 93,5% de los Ingresos fiscales-No tributarios.

Las variaciones más importantes se concentran en las cuentas FOSYGA-Compensación, que aumentó un 11,1%, lo que en términos absolutos corresponde a \$244.599,7 millones. La cuenta FOSYGA-Solidaridad, aumentó en \$439.566,9 millones, un 24,6%, mientras que FOSYGA-Promoción y Prevención aumentó en \$323.062,9 millones.

Las Operaciones Interinstitucionales, aumentaron en 16,2% que equivale a \$1.801.261,6 millones, lo que se explica en los Fondos recibidos para funcionamiento en \$906.655,5 millones, y para Inversión en \$798.201,5 millones.

En el grupo de Otros ingresos por valor de \$2.290.350,9 millones, se destaca el concepto de Ajuste de ejercicios anteriores con \$1.451.372,4 millones que es explicado en las notas así:

"Fondo de Solidaridad Pensional Solidaridad. \$327.834.040. Para el año 2010, corresponde a recuperación de provisiones del cálculo actuarial desglosados así: por Ley 100 \$ 317.199.255 y por Ley 797 \$ 10.032.441".

Gastos. Los Gastos del Ministerio de Protección Social por valor \$24.249.766,7 millones, se concentran principalmente en el Gasto Público Social con \$12.934.138,6 millones (Subsidios asignados y gasto en salud), en el gasto por Transferencias con \$8.619.957,5 millones, destacándose el Sistema General de Participaciones para salud.

Los Gastos revelados por Ministerio se disminuyeron en \$1.555.037,8 millones, principalmente explicados por las Transferencias que disminuyen en \$5.027.683,8 millones, valores que se reconocen en el 2010 en el concepto de Gasto Público Social, grupo que se incrementó en \$7.916.102,8 millones, producto de reclasificación de registros contables. Los Otros gastos se disminuyeron en \$4.961.974,9 millones, específicamente el concepto de Ajuste de ejercicios anteriores.

Durante el año 2010 el Ministerio de la Protección Social revela por concepto de Ajuste de ejercicios anteriores⁹⁶ un total de \$944.104,3 millones.

⁹⁶FOSYGA- Legalización de saldos de vigencias anteriores y devoluciones de saldos no compensados y registros glosados, en aplicación de los procesos excepcionales autorizados durante la vigencia 2010.

7.6 DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - DNE

7.6.1 NATURALEZA JURÍDICA.

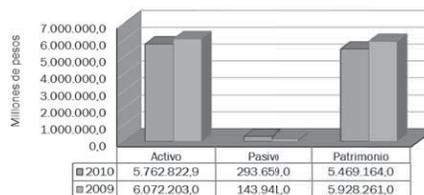
La DNE fue creada mediante el artículo 2o del Decreto 494 del 27 de Febrero de 1990, con personería Jurídica conferida por el Decreto No. 2159 de diciembre 30 de 1992, como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior y de justicia, para la eficaz ejecución de las decisiones del Consejo Nacional de Estupefacientes – CNE. Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, patrimonio propio y régimen especial de contratación administrativa; posee como función social, el desarrollo y ejecución de las políticas del gobierno nacional en materia de control, prevención y represión de estupefacientes

Administra el Fondo para la Rehabilitación, Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, cuenta especial sin personería jurídica, creado mediante el artículo 25 de la Ley 333 de 1996. El Decreto 2568 del 2003, modifica la estructura de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

7.6.2 BALANCE GENERAL

Activos. Al 31 de diciembre de 2010 los activos de la DNE alcanzan un valor de \$5.762.822,9 millones y presentan una disminución de \$309.380,0 millones en comparación con el año 2009, la cual se explica principalmente por el grupo de Deudores en \$226.771,3 millones, que corresponde a los conceptos de multas por \$207.233,7 millones y el de venta de bienes-construcciones por \$19.970,3 millones. El grupo de Efectivo, también explica la disminución de los activos en \$175.200,6 millones, por el concepto de Otros depósitos en instituciones financieras.

Gráfica 7.11. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009



La disminución del efectivo, la DNE lo explica en las notas, así:

"Se reflejan las divisas con extinción de dominio a favor de la Nación que se encuentran en Depósitos en Custodia expedidos por el Banco de la República. Al corte del 31 de diciembre de 2009 se incrementó en un 96,6% el saldo en la contabilidad del FRISCO, debido a que en su gran mayoría se reflejan los Depósitos en Custodia con extinción de dominio a favor de la Nación, los más representativos corresponden a las caletas incautadas en la ciudad de Santiago de Cali, que incluían USD \$81.798.852 dólares americanos, \$1.926.510 Euros, \$25.000.000 de pesos, 309 barras de oro y 178 monedas de oro. Durante la vigencia fiscal del 2010 fueron cancelados los depósitos en custodia del Banco de la República y monetizados por los USD \$81.798.852, los cuales fueron invertidos en Títulos de Tesorería TES en la suma \$154.042.902.633, razón por la cual el saldo al corte del 31 de diciembre de 2010 se disminuyó en un 94,48% (SIC)".

Es importante señalar que el grupo principal de activos de la DNE corresponde a Deudores, que al finalizar el 2010 revela la suma de \$5.076.466,5 millones, representando el 88,1% del total, especialmente en el concepto de Multas con \$5.033.160,1 millones.

Las notas explicativas sobre las multas han señalado que éstas corresponden a la cartera por infracción a la Ley 30 de 1986. En el 2009 se indicó:

"Se debe resaltar que el incremento exorbitante del saldo de la cartera por multas se presenta porque se ha venido cargando las multas incobrables que se siguen imponiendo (...). Es importante mencionar que la DNE ha implementado un plan de contingencia con el objeto de depurar la cartera de multas impuestas por infracción a la Ley 30 de 1986, para reflejar en la contabilidad en forma adecuada y razonable la cartera mencionada, razón por la cual el Grupo de Cobro Coactivo fue fortalecido con equipo humano y software, para depurar y castigar en un plazo máximo a junio 30 de 2010, la cartera clasificada como irrecuperable a través de los actos administrativos expedidos y de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad, una vez se surtan los trámites pertinentes que demuestren la gestión administrativa y judicial efectuada por la DNE".

Pasivos. Las obligaciones de la DNE al 31 de diciembre de 2010 totalizan \$293.659,0 millones, con un incremento de \$149.717,9 millones, es decir el 104% en relación al año anterior, variación que se explica principalmente en el aumento del grupo de Cuentas por pagar con \$142.809,9 millones, especialmente en el concepto de Otras transferencias por pagar con \$133.972,3 millones, y en los Recursos recibidos en administración con \$9.586,7 millones.

El incremento del concepto de Otras transferencias por pagar se explica en las notas, así:

El saldo de la cuenta por pagar en Transferencias Corrientes para la vigencia fiscal del 2010 se presentó debido a que al final de la vigencia se constituyó la deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución No. 1965 de diciembre de 2010, correspondiente a la deuda con la Nación por el crédito puente efectuado con el Ministerio del Interior y de Justicia para financiar la infraestructura carcelaria

financiado con las ventas de bienes con extinción de dominio. El saldo de la cuenta por pagar en Transferencias Corrientes en la vigencia del 2009 se presentó debido a que los entes beneficiarios no programaron su giro en la vigencia fiscal del 2009, o en su defecto la transferencia fue constituida en los últimos días vigentes de diciembre de 2009, lo cual implica que se programe su pago para la vigencia fiscal de 2010, de acuerdo al cronograma de giros que se establezca con dichos entes beneficiarios.

Patrimonio. La DNE presenta un patrimonio por valor de \$5.469.164,0 millones al 31 de diciembre de 2010, que al compararlo con el 2009 presenta una disminución de \$459.097,0 millones, originada principalmente en el decremento del Capital fiscal por \$224.076,0 millones y el menor valor del Resultado del ejercicio en \$272.476,1 millones.

Cuentas de orden. Es importante mencionar que la DNE al 31 de diciembre de 2010 registra Bienes aprehendidos o incautados por valor de \$4.167.758,5 millones, que corresponden principalmente a Activos netos (Empresas o sociedades) por \$2.339.813,5 millones, Propiedades, planta y equipo por \$1.373.740,4 millones, Inversiones por \$273.443,1 millones, Efectivo por \$155.180,4 millones.

Algunos de estos bienes corresponden al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), pendientes de fallo judicial, y otros se encuentran en proceso de extinción de dominio en cumplimiento de la Ley 793 de 2002.

Con relación a estos bienes aprehendidos o incautados la DNE señala en las notas a los estados contables que el concepto de Efectivo:

"Representa el valor de los bienes y recursos incautados o aprehendidos y puestos a disposición de la DNE, que hacen parte del FRISCO y que aún se encuentran pendientes de fallo judicial. Mientras se define la situación jurídica de estos bienes y recursos, la DNE como administradora del FRISCO puede invertirlos, destinarlos provisionalmente o enajenarlos entre otras facultades que le ha otorgado la ley (...). Sin embargo, a partir de agosto de 2009 en atención al convenio suscrito con SAE, la Dirección Nacional de Estupefacientes se encuentra en el proceso de entregar el inventario de bienes para que sean administrados a través de dicho tercero (...)."

El concepto de Propiedades, planta y equipo: *"Representa el valor de los inmuebles (urbanos y rurales) incautados y puestos a disposición de la DNE, por infracción a la ley 30/86 o ley 793 de 2002 (extinción de dominio), los cuales permanecerán registrados contablemente en esta cuenta hasta resolver la situación jurídica de los mismos. También representa el valor de inmuebles recibidos en dación de pago".*

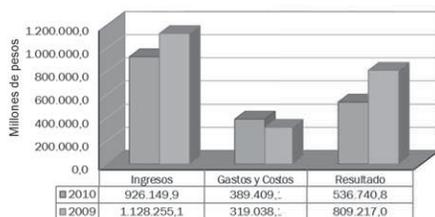
El concepto de Activos Netos: *"Representa el valor porcentual del patrimonio de las sociedades incautadas u ocupadas, las cuales deberán permanecer en esta cuenta hasta que la situación jurídica sea resuelta por los jueces de la República. Al corte del 31 de diciembre de 2010 representan 3189 correspondiente a sociedades y establecimientos de comercio... (...)."*

Igualmente, se registra en cuentas de orden acreedoras posibles responsabilidades por Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$1.604.725,3 millones, en asuntos administrativos por \$1.220.422,6 millones y civiles por \$383.842,7 millones.

7.6.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Ingresos. Durante el 2010 los ingresos alcanzaron la suma de \$926.149,9 millones, con una disminución de \$202.105,2 millones en comparación con el año 2009. Es de señalar que los ingresos de la DNE provienen en un 95% del concepto de multas (\$975.016,5 millones), y en una proporción menor, de la Venta de bienes-construcciones (\$55.513,5 millones). La variación se explica principalmente por un Ajuste de ejercicios anteriores por \$141.024,7 millones realizado al concepto de Otros ingresos, y por lo menores ingresos causados en el concepto de Venta de bienes-construcciones de \$83.827,7 millones con relación al año anterior.

Gráfica 7-12 DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
EAFESA - COMPARATIVO 2010 - 2009



Las notas reportadas no explican las razones del ajuste realizado a los ingresos de 2010.

Con relación a los ingresos por la venta de bienes se indica en las notas: "Representa el valor de la enajenación de los bienes muebles e inmuebles con extinción de dominio a favor de la Nación Durante la vigencia fiscal del 2010 efectuada a través de los promotores seleccionados para ello y por la Sociedad de activos Especiales - SAE SAS, por lo cual se refleja en la contabilidad del FRISCO, el producto de su venta está destinado para la financiación de la infraestructura carcelaria del país (...)"

Gastos. Los gastos de la DNE durante el 2010 fueron de \$346.817,1 millones, superiores en \$132.110,9 millones a los del año 2009, incremento que se evidencia

principalmente en los conceptos de Otras transferencias giradas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que aumentaron en \$104.337,1 millones, y los Otros gastos en \$27.466,9 millones, especialmente los conceptos de Ajuste por diferencia en cambio en \$13.464,6 millones relacionados con el efectivo y las inversiones en moneda extranjera, los Gastos financieros en \$10.851,8 millones, por pérdida en la valoración de inversiones, y Ajuste de ejercicios anteriores en \$11.871,5 millones. Debe señalarse que el 78,3% de los gastos de la DNE corresponde al concepto de Transferencias giradas (\$271.499,7 millones), principalmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al pago de la deuda por el crédito puente efectuado con el Ministerio del Interior y de Justicia para financiar la infraestructura carcelaria.

Costos de ventas y operación. Durante el 2010 alcanzaron la cifra de \$42.592,0 millones, con una significativa disminución de \$61.739,9 millones en relación al año 2009. En las notas explicativas la DNE señala: "Representa el valor del costo de ventas registrado en la contabilidad del Frisco, generado por la comercialización de los bienes inmuebles urbanos con extinción del derecho de dominio, con el fin de financiar la infraestructura carcelaria del país".

Resultado del ejercicio. De la diferencia entre los ingresos y la sumatoria de los gastos y los costos de ventas y operación, se obtiene un resultado de \$536.740,9 millones, inferior al del año 2009 en \$272.476,1 millones. Este margen de beneficio representa el 58,9% de los ingresos obtenidos.

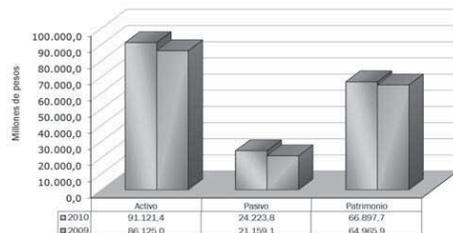
7.7 CLUB MILITAR DE OFICIALES

7.7.1 NATURALEZA JURÍDICA.

Establecimiento Público esto es, un organismo dotado de personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio independiente, tiene por objeto facilitar a los Oficiales en actividad y en retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional los medios para su recreación y el fortalecimiento de los vínculos de compañerismo.

7.7.2 BALANCE GENERAL

Gráfica 7-13 CLUB MILITAR DE OFICIALES
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009



Activos. El Club Militar de Oficiales a diciembre 31 de 2010 muestra un total de \$91.121,4 millones, presenta un incremento en \$4.996,4 millones frente al valor reportado en el año 2009, explicado principalmente en el aumento de las Propiedades, planta y equipo en \$2.458,2 millones, donde las Edificaciones en curso se disminuyeron en \$1.051,4 millones, mientras que las Edificaciones en clubes se incrementaron en \$4.562,5 millones, lo anterior de acuerdo con las notas de la entidad corresponde a:

"Sede Principal: Remodelaciones y mejoras Restaurante Antares y adecuación trampas de grasa por valor de \$ 125 millones Remodelación salón Libertadores salón Boyacá y parte del área Administrativa por \$ 877,6 millones.

Sede las Mercedes: Remodelaciones y mejoras cabañas 38, 59, 17,46, 43, 15 y casa vieja grama senderos peatonales y obras urbanísticas barrio General Paris por valor de \$ 1.398,5 millones, Remodelación Cabañas 51, 56,73,76,65 por valor de \$ 1.347,7 millones. Remodelación y adecuación de canchas de tenis 104,2 millones

Sede Sochagota: Construcción senderos peatonales y obras urbanísticas para las tres últimas cabañas por valor de \$ 528,10 millones y mejoras Redes de acueducto y alcantarillado por \$285,10 millones".

El grupo de Otros activos muestra un incremento importante por \$1.670,1 millones, de los cuales \$778,5 millones corresponden a la reserva financiera actuarial por concepto de inversiones, y \$894,5 millones a Cargos diferidos, principalmente para Elementos de

lencería y loza y cristalería. Los Deudores muestran un mayor valor de \$379,6 millones, del saldo reportado a diciembre de 2009, destacándose el aumento en los Servicios hoteleros y de promoción turística con \$185,5 millones y los Anticipos para adquisición de bienes y servicios con \$163,2 millones.

Los Activos más representativos para el Club Militar de Oficiales son Otros activos⁹⁷ con \$49.363,5 millones, y Propiedades, planta y equipo con \$36.378,8 millones, principalmente por concepto de Edificaciones en Clubes.

Pasivos. Los Pasivos del Club Militar de Oficiales ascienden a \$24.223,8 millones, se incrementaron en \$3.064,7 millones, con relación al año anterior. La variación en los Pasivos se explica en las Cuentas por pagar con \$2.255,1 millones, de los cuales \$2.276,1 millones corresponden a mayor valor por Adquisición de bienes y servicios nacionales, y a la disminución en los Depósitos recibidos en garantía con \$44,3 millones. En el concepto de Pasivos estimados se observa un incremento de \$889,0 millones, donde la Provisión para pensiones reporta un aumento de \$963,0 millones, mientras que la Provisión para contingencias por Litigios se disminuyó en \$78,0 millones.

Del total de los Pasivos (24.223,8 millones), las Cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales ascienden a \$4.955,4 millones, y la Provisión para pensiones a \$16.226,1 millones, valor que es "positivo para la Entidad por cuanto significa mayor amortización del pasivo pensional, las cuentas más representativas son las pensiones de jubilación y bonos pensionales"⁹⁸.

Patrimonio. A diciembre 31 de 2010 el Club Militar de Oficiales revela un Patrimonio de \$66.897,7 millones, se evidencia un incremento de \$1.931,7 millones, originado principalmente en el incremento del Capital fiscal en \$2.070,7 millones, y la disminución del Excedente del ejercicio en \$122,2 millones.

⁹⁷ Reserva financiera actuarial \$8.400,9 millones, Cargos diferidos \$3.163,8 millones y Valorizaciones con \$37.431,4 millones.

⁹⁸ Club Militar de Oficiales. Notas de carácter específico.

7.7.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL



Ingresos. Durante el año 2010, los Ingresos del Club militar de Oficiales alcanzaron la suma de \$31.600,0 millones, presenta una disminución de \$143,6 millones, respecto del mismo período del año inmediatamente anterior, explicada principalmente en la disminución de la Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda en \$549,5 millones, y de la Venta de servicios en \$300,8 millones.

No obstante lo anterior, los ingresos no tributarios por Cuotas de sostenimiento se incrementaron en \$780,1 millones.

Los Ingresos más importantes para el Club Militar de Oficiales son los Ingresos no tributarios por Cuotas de sostenimiento con \$15.019,5 millones, y Servicios hoteleros y de promoción turística con \$15.965,8 millones, destacándose los servicios de alojamiento y suministro de bebidas y alimentos.

Gastos y costos. A diciembre de 2010, el Club Militar de Oficiales presenta unos gastos y costos por valor de \$29.640,2 millones, mostrando una disminución de \$21,4 millones, respecto del mismo período del año 2009, originado en el menor valor reportado por concepto de Costos por Suministro de bebidas y alimentos en \$607,0 millones, y el incremento de los Gastos de administración⁹⁹ en \$573,6 millones.

⁹⁹Se incrementaron los Sueldos y salarios en \$176,2 millones, las Contribuciones efectivas en \$40,2 millones, Gastos generales en \$722,9 millones, y se disminuyeron las Contribuciones imputadas en \$371,5 millones.

Los Gastos de mayor importancia en el Club Militar de Oficiales son los efectuados para Administración con \$14.605,1 millones, y los Costos más representativos son los Costos por Servicios hoteleros y de promoción turística con \$12.241,6 millones.

Resultado del ejercicio. Este refleja un superávit de \$1.959,7 millones para el período analizado, reflejando de esta forma una disminución de \$122,2 millones, respecto al mismo período del año anterior, originado en el crecimiento en mayor proporción de los ingresos frente a los gastos y costos.

7.8 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

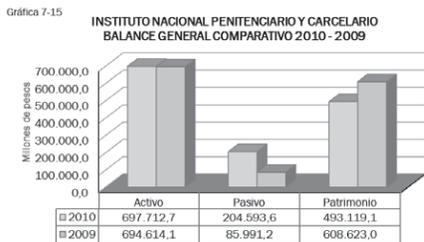
7.8.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC es un Establecimiento Público adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, con personería Jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa. El Instituto tiene bajo su responsabilidad, la creación, organización, dirección, administración, sostenimiento y control de los establecimientos carcelarios adscritos a la entidad.

7.8.2 BALANCE GENERAL

Activo. A 31 de diciembre de 2010 los Activos agregados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario presentan el valor de \$697.712,7 millones, con un incremento de \$3.098,5 millones, frente a lo reportado el año 2009.

Este crecimiento en los activos fue originado principalmente por el incremento del grupo de Otros activos en \$92.835,5 millones, en la cuenta Valorizaciones por \$89.799,1 millones, en Terrenos \$64.053,6 millones y en Edificaciones \$25.480,1 millones.



Por su parte, el grupo de Propiedades, planta y equipo registró una disminución de \$92.711,9 millones, producto de las disminuciones de la Depreciación, amortización y provisiones para protección de propiedades, planta y equipo por \$132.152,9 millones; contrarrestado por los incrementos de los conceptos de Edificaciones en \$11.914,8 millones, Terrenos en \$5.282,4 millones, Equipos de Transporte, tracción y elevación en \$5.056,8 millones, Equipos de comunicación y computación en \$4.067,1 millones, entre otros.

Los Activos más representativos para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario son Propiedad, planta y equipo con \$345.859,1 millones, y Otros activos con \$300.177,9 millones.

Pasivo. Las Obligaciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario a 31 de diciembre de 2010, ascienden a \$204.593,6 millones, registrando un incremento de \$118.602,4 millones, frente al período anterior; originada principalmente por el aumento del grupo de Pasivos estimados en \$85.725,4 millones, por concepto de la Provisión para contingencias, en la cuenta Litigios con \$85.742,4 millones. Explicación dada en las notas: "El saldo por \$124.579.416 (miles), corresponde a la Provisión de la cuenta Litigios en contra del Instituto en la vigencia 2010 para depurar el pasivo estimado y determinar la razonabilidad de los registros contables y para constatar las probables ocurrencias de hechos que generen obligaciones al Instituto, se efectuaron visitas a las regionales en coordinación con funcionarios la oficina Jurídica - Grupo de Demandas y Conciliaciones, con el objetivo de levantar inventarios de los procesos Judiciales y con el fin de efectuar los ajustes pertinentes de acuerdo al estado de los mismos, situación que continua en proceso de depuración. Se encuentran activos, en etapa probatoria, primera instancia, apelación, segunda instancia y en el Consejo de Estado. Cursan en: Juzgados Administrativos, Tribunales Administrativos y Consejo de Estado, producto de reparaciones directas, por muertes de internos y lesiones personales en niñas de éstos, en los establecimientos de reclusión a nivel nacional, Nulidades de Restablecimiento del Derecho, Acciones Populares, y Acciones de Repetición."

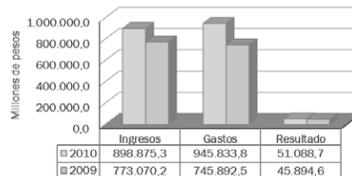
Asimismo, el grupo de Cuentas por pagar presentó un incremento de \$24.046,0 millones, por concepto de la Adquisición de bienes y servicios nacionales con \$22.767,4 millones.

Los Pasivos más representativos para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario son Pasivos estimados provisión para contingencias con \$124.579,4 millones y Cuentas por pagar con \$64.192,9 millones.

Patrimonio. A 31 de diciembre de 2010, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario registró un Patrimonio de \$493.119,1 millones, inferior en \$115.503,9 millones, por efectos de las disminuciones del Resultado del ejercicio en \$79.330,2 millones y de Capital fiscal en \$79.330,2 millones; como lo indica en sus notas: "Esta cuenta la conforma el valor del patrimonio de las entidades fusionadas para la creación del INPEC y los resultados del ejercicio de cada vigencia; su saldo se ve afectado para la presente vigencia por los resultados de ejercicios anteriores de las cuentas de ingresos y gastos así como por la afectación resultante del proceso de depuración y sostenibilidad contable de acuerdo con las normas vigentes. Como producto de los movimientos en los registros contables, de las diferentes cuentas tanto de activos como de pasivos, el patrimonio del Instituto para la vigencia de 2010, se ve afectado en \$ 115.503.901 (miles)."

7.8.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Gráfica 7-16
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
EAFESA COMPARATIVO 2010 - 2009**



Ingresos. Los ingresos presentados a 31 de diciembre de 2010 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, revelaron \$898.875,3 millones, presentando un crecimiento de \$125.805,1 millones, generados principalmente por el incremento de las Operaciones interinstitucionales en \$85.104,8 millones, por concepto de Fondos recibidos en \$85.123,9 millones, en la subcuenta Funcionamiento con \$78.237,6 millones, saldo explicado en la nota "Los ingresos del INPEC, por valor de \$765,942,513 (miles) provienen de aportes de la Nación".

Le siguen en importancia el crecimiento del grupo de Otros ingresos con \$37.388,4 millones, originada por el incremento del Ajuste de ejercicios anteriores en las Transferencias con \$18.605,8 millones y con los Otros ingresos extraordinarios en Recuperaciones con \$17.627,5 millones.

Los Ingresos más representativos para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario son Operaciones interinstitucionales en fondos recibidos con \$781.713,0 millones, y Venta de bienes con \$5.529,7 millones.

Gasto. A 31 de diciembre de 2010, los gastos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario registraron un valor de \$847.786,7 millones, revelando un incremento de \$199.941,3 millones, frente a los registrados en el 2009. Situación que se originó por el crecimiento del grupo de gastos De operación en \$100.141,4 millones, en especial los destinados a los gastos Generales con \$48.118,5 millones y a Sueldos y salarios con \$41.997,0 millones.

Contribuyendo al crecimiento de los gastos el grupo de Otros gastos se incrementó en \$83.881,2 millones, por efecto del Ajuste de ejercicios anteriores con \$96.564,3 millones; y disminuido por los Otros gastos ordinarios por sentencias en \$12.066,3 millones.

En Administración en \$344.663,0 millones, ocasionado por la disminución las Contribuciones imputadas con \$200.312,7 millones, por la Amortización cálculo actuarial pensiones actuales; y por la disminución en los gastos Generales en \$149.560,5 millones, por concepto de Estudios y proyectos con \$149.449,8 millones, situación que lo explica en las notas: "La cuenta de estudios y proyectos la cual registra los gastos de los diferentes proyectos de inversión y promoción, muestra un total en el año 2010 de \$55.864.589 frente a \$205.614 millones de 2009. Este incremento está sustentado fundamentalmente por los mayores desembolsos que en desarrollo de su cometido presentaran los diferentes proyectos de inversión."

Los Gastos más representativos para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario son Gastos de operación con \$698.108,8 millones, Gastos de administración con \$111.319,0 millones y Otros gastos con \$103.006,1 millones.

7.9 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS

7.9.1 NATURALEZA JURÍDICA

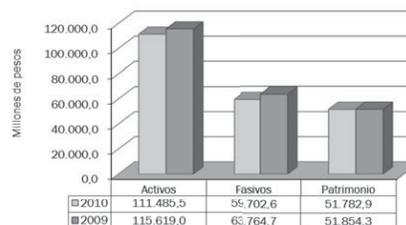
Según la Constitución Nacional, el DAS es un organismo de seguridad del Estado, de carácter oficial, técnico, profesional y apolítico, dependiente de la Presidencia de la República. Decreto 643 de 2004, modifica la estructura del DAS y dicta otras disposiciones; En Octubre de 2009 se firma convenio interinstitucional para pasar funciones de Interpol a la Policía Nacional, el cual se hizo efectivo en Febrero de 2010; Decreto 4520 de Diciembre de 2010 en el cual modifica Decreto 1740 de este mismo

año donde informa que las responsabilidades frente al Programa de Protección a cargo del DAS, se irá reduciendo gradualmente.

7.9.2 BALANCE GENERAL

Gráfica 7-17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD-DAS- BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010-2009



Activos. Los Activos del DAS por valor de \$111.485,5 millones, se disminuyeron en \$4.133,5 millones, que representa el 4,0%, con relación al 2009, lo cual se refleja principalmente en el movimiento de las Propiedades, planta y equipo con \$11.366,2 millones, compensado con el incremento de los Otros activos en \$6.963,5 millones, en el concepto de Valorizaciones.

Al finalizar el 2010, los Activos más representativos del DAS corresponden a las Propiedades, planta y equipo con \$59.292,3 millones, y Otros activos con \$48.859,9 millones, destacándose el concepto de Valorizaciones con \$44.861,0 millones.

Pasivos. Los Pasivos del DAS ascienden a \$59.702,6 millones, muestran una disminución de \$4.062,1 millones, lo cual se explica en el grupo de Obligaciones laborales y de seguridad social integral en \$12.093,4 millones, principalmente en los conceptos de Vacaciones y Prima de vacaciones. Esta variación es atenuada por el incremento del grupo de Pasivos estimados en \$5.848,4 millones, en el concepto de Provisión para contingencias por Litigios.

Los Pasivos más representativos para el DAS son, Pasivos estimados¹⁰⁰ con \$34.656,3 millones, las Obligaciones laborales y de seguridad social integral¹⁰¹ con \$18.305,2 millones y las Cuentas por pagar¹⁰² con \$6.741,1 millones.

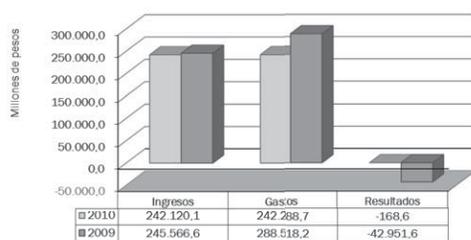
¹⁰⁰ En su totalidad corresponden a la Provisión para contingencias por Litigios.

Patrimonio. El Patrimonio del DAS asciende a \$51.782,9 millones se disminuyó en \$71,4 millones en comparación con el año anterior.

7.9.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Gráfica 7-18

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD-DAS- EAFESACOMPARATIVO 2010-2009



Ingresos. Los Ingresos del DAS, que para el 2010 fueron de \$242.120,1 millones, corresponde en su mayoría a recursos trasladados del Presupuesto Nacional a través de las Operaciones interinstitucionales por \$240.577,6 millones.

Los Ingresos del DAS presentaron una disminución de \$3.446,5 millones en relación con el 2009, variación que representa el 1%.

Gastos. Los Gastos totales del DAS ascienden a \$242.120,1 millones, corresponden en un 81,4% a Gastos de administración con \$197.132,3 millones, los cuales disminuyen en un 10,3% durante el periodo, lo que equivale a \$22.527,5 millones. Los Gastos de operación suman \$27.808,8 millones, que son el 11,5% del Gasto total. Finalmente, es importante anotar que en el grupo de Provisiones, depreciaciones y amortizaciones corresponde en su totalidad a la Provisión para contingencias por litigios con \$12.123,4 millones".

¹⁰¹ Por Salarios y prestaciones sociales.
¹⁰² Transferencias por pagar y Sentencias.

CAPITULO 4

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2010

(Fuente: Contraloría General de la República)

La Contraloría General de la República en cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso del artículo 268 y en el párrafo del artículo 354 de la Constitución Nacional y con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, hizo entrega a la Contaduría General de la Nación del informe de auditoría al Balance General de la Nación vigencia fiscal 2010.

La Contaduría General de la Nación de acuerdo con el párrafo del artículo 354 de la Constitución Nacional, envió al Congreso de la República - Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas el Balance de la Hacienda, auditado por la Contraloría General de la República, para su conocimiento y análisis.

Dada la importancia del citado informe para el análisis respectivo por parte de la Comisión Legal de Cuentas y posteriormente por parte de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para pronunciarse sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2010, retomamos el texto en su integridad así:

"PRESENTACIÓN.

La Contraloría General de la República (CGR), conforme a lo dispuesto en el último inciso del artículo y el párrafo del artículo 354 de la Constitución Política, hace entrega del informe de auditoría al Balance General de la Nación preparado por la Contaduría General de la Nación (CGN), denominado: "Situación financiera y de resultados del Nivel Nacional al 31 de diciembre de 2010", el cual fue suministrado oficialmente a la CGR el 14 de mayo de 2011 y contiene el Balance General Consolidado, el Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental Consolidado, el Estado de cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Contables Consolidados de la Nación.

La Auditoría a los Estados Contables Consolidados de la Nación realizados por la CGR, debe determinar si ellos reflejan razonablemente o con qué nivel de razonabilidad la situación económica y financiera de la Nación. En los últimos ocho ejercicios fiscales anuales, El Balance General de la Nación ha sido calificado con grado de razonabilidad

<p>pero con un alto nivel de salvedades. Para esta vigencia fiscal del 2010, primera auditoria a los Estados Contables de la Nación realizada en mi periodo de Contralora General de la República, es necesario hacer salvedades en magnitudes significativas y en conceptos fundamentales de las finanzas públicas, aplazando con ello la decisión de utilizarlos como herramientas por excelencia para la toma de decisiones operativas y financieras por parte del propio ejecutivo y, en general, de los demás interesados en el seguimiento financiero de lo público.</p> <p>Concretamente, en materia de reconocimiento de la deuda pública neta de la Nación, de la obligación pensional o de los derechos sobre rentas por cobrar y deudores, se evidencian subestimaciones y/o sobrestimaciones importantes que impiden la consideración confiable de su realidad patrimonial.</p> <p>Así mismo, no deja de llamar la atención el peso relativo de los conceptos de "otros activos", con el 17% del total del activo de la Nación y "otros pasivos" con el 11,7% del total de los pasivos de la Nación, con cifras de \$55,3 billones y \$54,2 billones respectivamente, cuando los estándares internacionales admiten magnitudes que no exceden del 2% o 5% como máximo. Este hecho plantea, por lo menos la necesidad de incorporar ajustes en el clasificador de cuentas que permiten llamar por su nombre los hechos económicos, con el fin de una apreciación específica a lo que corresponden tales magnitudes.</p> <p>Sin desconocer las facultades de la CGN como ente rector de la contabilidad financiera pública, se espera que este informe, al identificar los aspectos críticos por resolver en materia de contabilidad financiera patrimonial, sus obligaciones (pasivos) y derechos (activos), constituya el punto de partida de una reestructuración eficaz que corrija deficiencias estructurales de inadecuado reconocimiento, registro y revelación contable.</p> <p>Quisiera destacar el esfuerzo conjunto adelantado por la CGR y la CGN para que en los Estados Financieros de la Nación se reconozcan y revele la realidad económica de la Nación en materia de situación financiera, de endeudamiento y de resultados.</p> <p>Sin embargo en materia de hallazgos individuales -provenientes de las auditorias micro- con una cobertura de 245 entidades —la más alta de los últimos ocho años—, el monto total de hallazgos en el activo de la Nación es de \$46,6 billones, con una disminución de un año a otro de \$14,5 billones (23,8%); al tiempo que los hallazgos del pasivo y el patrimonio aumentaron significativamente en \$74,2 billones (152,3%) y \$38,6 (41,8%), frente al año inmediatamente anterior, hasta alcanzar sumas de hallazgos por \$122,9 billones y \$131,1 billones respectivamente. Al observar los valores agregados y los consolidados en los estados contables de la Nación se aprecia la incidencia de estos niveles de hallazgos: los activos agregados de la Nación reportados a la CGN alcanzó la cifra de \$444,5 billones, en tanto que el monto consolidado por la CGN fue de \$326 billones; los respectivos valores para el pasivo de la Nación fueron de \$524,2 billones y \$462,7 billones, respectivamente.</p> <p>No se escapa a nuestro conocimiento y así debemos registrarlo que una de las principales causas de las inconsistencias y hallazgos encontrados en el ejercicio auditor</p>	<p>a los Estados Contables de la Nación es la reiterada falta de integración efectiva en la plataforma SCHIP de los datos contables básicos reportados y acumulados por la CGN y aquellos recibidos por la CGR en la misma plataforma.</p> <p>Para que los estados contables financieros de la Nación reflejen la realidad económica de la Nación, deberían ser el resultado de aplicar mecanismos para el registro exhaustivo y oportuno de sus variaciones anuales que se articulen necesariamente a los saldos acumulados históricos y surjan como transacciones de la ejecución presupuestal en su unidad de cuenta anual de estimación de ingreso y autorización máxima de gasto.</p> <p>La presente Auditoria al Balance General Consolidado de la Nación presenta los siguientes indicadores de cobertura y representatividad para la vigencia 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayor cobertura (77,5%) registrada en los últimos ocho años, con 245 entidades auditadas de las 316 que conforman el Balance General de la Nación; • Estas 245 entidades auditadas representaron un valor agregado de activos por \$438,6 billones equivalentes al 98,7% del agregado total de los activos de la Nación que alcanzaron los \$444,5 billones. • Dentro de los 245 entes auditados, se encontraron 126 entidades de las 147 que conforman el presupuesto General de la Nación, equivalente a una cobertura por unidades institucionales del 85,7% de dicho universo y al 98,9% de la apropiación total, que representaron \$148,1 billones de los \$149,8 billones. • Finalmente, se destacó que en las vigencias 2009 y 2010 se auditaron 187 entidades de forma consecutiva, lo que significó la cifra más alta de seguimiento de auditorías de los últimos cinco años. Estas entidades equivalen al 76,3% de las 245 auditadas en la vigencia 2010 y representaron un monto de activos auditados en las dos vigencias consecutivas de \$420,3 billones, equivalente al 95,8% de los activos agregados de la Nación, que como se indicó alcanzaron los \$438,6 billones. <p>Conviene señalar que la posibilidad de reaperturas de estados financieros, para admitir y registrar hechos económicos adicionales acaecidos antes del cierre y posteriores al cierre y antes de la emisión, conforme a lo dispuesto por el principio de contabilidad pública denominado Hechos Posteriores al Cierre, está determinada con precisión y taxativamente en el tiempo que trascurre entre la fecha de cierre (31 de diciembre de cada año) y la fecha de emisión de los estados financieros (cuando son aprobados por el máximo órgano corporativo de dirección de la entidad) o de presentación (fecha de aprobación por el representante legal para su divulgación).</p> <p>De tal manera, que, dicho principio no tiene el alcance para incorporar hechos posteriores a la emisión, tal como ocurrió durante la presente vigencia 2010, así se trate</p>
<p>de ajustes derivados del proceso extracontable de consolidación de las entidades que conforman el ente contable de la Nación (318) realizado por la CGN.</p> <p>Dada la significación del adecuado reconocimiento y revelación de la obligación pensional, la CGR debe insistir en la necesidad de la incorporación del reconocimiento contable de tal obligación, pues su aplazamiento o registro gradual no permite determinar el monto cierto del patrimonio neto de la Nación.</p> <p>En este sentido, la decisión tomada en 1994 por parte de la CGN para que las entidades públicas empleadoras reconocieran, revelaran y expresaran la obligación pensional en el Balance General de la Nación en forma diferida durante 30 años hasta 2024, no solo se ha incumplido, pues presenta un rezago de \$46,3 billones frente a dicha fórmula, sino que contribuye en falta de provisión generalizada del orden de \$318,7 billones de los \$407,6 billones en que está valorada la obligación pensional a saber: (i) \$99,8 billones correspondientes al cálculo actuarial a partir del año 11 derivado de la obligación estatal en condición de garante de la operatividad y funcionamiento del Régimen de Prima Media a través de los fondos de reservas, (ii) \$119,6 billones registrados como "por amortizar" por las entidades públicas empleadoras y, (iii) \$99,3 billones como valor pendiente de los primeros 10 años registrados por los fondos de reservas.</p> <p>En otras palabras, según las cifras registradas en el Balance General de la Nación, están "provisionados" únicamente \$88,9 billones, distribuidos en \$37,4 billones de las entidades empleadoras por concepto de alcuotas diferidas reconocidas y \$51,5 billones de los fondos de reservas identificados para cubrir el funcionamiento del Régimen de Prima Media.</p> <p>Finalmente, la CGR debe insistir, con sentido de urgencia, en dos temas cruciales para la depuración de los estados contables de la Nación: la revisión exhaustiva de la metodología, plan de cuentas y estructura de la tecnología informática de la contabilidad de la Nación y la definición e incorporación contable del pasivo pensional de la nación en el Balance General de la Nación.</p> <p style="text-align: center;">SANDRA MORELLI RICO Contralora General de la República</p>	<p>I. DICTAMEN.</p> <p>"80110-</p> <p>Bogotá D.C.,</p> <p>Doctora ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLIVAR Contadora General de la Nación Contaduría General de la Nación Ciudad</p> <p>Señora Contadora General de la Nación:</p> <p>En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 y 354 de la Constitución Política y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de la República (CGR) practicó la auditoría a los estados consolidados de la Nación a 31 de diciembre de 2010.</p> <p>La Contaduría General de la Nación (CGN), de acuerdo con lo establecido por el artículo 354 de la Constitución Política y la Ley 298 de 1996, es la responsable de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, preparar los estados contables consolidados de la Nación y determinar las normas contables que deben regir en el país para las entidades del sector público, conforme a la ley.</p> <p>La CGR expresa una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables consolidados de la Nación, con base en los resultados de la auditoría contable y financiera realizada a una muestra representativa de las entidades públicas y los hechos económicos que componen el ente consolidado Nación. La opinión se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos autónoma e independientemente por la Contraloría General de la República, compatibles con las normas de auditoría de general aceptación y requiere por lo tanto de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen de los estados contables suministra una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en el presente informe.</p> <p>A. Alcance.</p> <p>La auditoría se compone de: (i) El análisis de una muestra de 245 entidades de las 316 que conforman los estados contables consolidados de la Nación, la cual representa el 77,5% del universo de entidades y el 98,7% del valor de sus activos agregados, esto es \$444,5 billones, registrados a 31 de diciembre de 2010; (ii) El examen, sobre la base de pruebas selectivas, de los estados contables consolidados de la Nación con sus notas explicativas de carácter general y específico; (iii) La revisión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes; y (iv) Una revisión detallada de los procesos y procedimientos de consolidación adelantados por la CGN. Con base en estos cuatro</p>

aspectos se dictaminan los Estados contables consolidados de la Nación preparados por la CGN. Las evidencias y documentos que soportan los hallazgos de auditoría de cada una de las 245 entidades que hacen parte de la muestra seleccionada reposan en las Contralorías Delegadas Sectoriales de la CGR y los documentos que soportan el examen de los estados contables consolidados de la Nación con sus notas explicativas de carácter general y específico se encuentran en la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la CGR.

Este informe presenta los resultados pertinentes de las auditorías individuales y los correspondientes a la auditoría al proceso de consolidación que abarca la revisión de los procedimientos de recepción, incorporación, validación y consolidación adelantados por la CGN y el examen de la consistencia y razonabilidad de la técnica misma de consolidación, por medio de la verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos prescritos en el Régimen de Contabilidad Pública y las normas, principios y procedimientos que rigen el proceso técnico de consolidación.

B. Hallazgos de auditoría.

Los hallazgos de auditoría según lo definido en el alcance y que sustentan la razonabilidad de los estados contables consolidados de la Nación, se clasifican en sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres, los cuales son los siguientes:

- Una sobrestimación del activo por \$21.066.812,1 millones, subestimación por \$6.006.578,3 millones e incertidumbres por \$41.525.566,3 millones para un total de hallazgos en los activos de \$68.598.956,7 millones.
- Una sobrestimación del pasivo por \$7.356.369,2 millones, subestimación por \$105.492.261,0 millones e incertidumbres por \$97.946.721,3 millones para un total de hallazgos en los pasivos de \$210.795.351,5 millones.
- El patrimonio a su vez contiene sobrestimaciones por \$54.142.250,5 millones, subestimaciones por \$7.232.560,1 millones e incertidumbres por \$127.113.304,0 millones para un total de hallazgos en el patrimonio de \$188.488.114,6 millones.
- Los ingresos presentan sobrestimaciones por \$2.236.482,8 millones, subestimaciones por \$5.669.887,8 millones e incertidumbres por \$2.029.080,5 millones para un total de hallazgos en los ingresos de \$9.935.451,0 millones.
- Los gastos contienen sobrestimaciones por \$317.948,6 millones, subestimaciones por \$784.884,0 millones e incertidumbres por \$5.909.274,8 millones para un total de hallazgos en los gastos de \$7.012.107,3 millones.
- Los costos contienen subestimaciones por \$14.719.781,3 millones e incertidumbres por \$45.879,6 millones para un total de hallazgos en los costos de \$14.765.660,9 millones.

C. Fundamento de la Opinión.

Los hallazgos contables pertinentes del activo que soportan las 245 opiniones correspondientes a las auditorías individuales practicadas por las siete Contralorías Delegadas Sectoriales complementados con los hallazgos del ente consolidado Nación, conforme a lo dispuesto, hasta la presente vigencia, en la fase de Informes de la Guía de Auditoría Gubernamental con enfoque integral, se relacionan con el total de activos consolidados de la Nación para determinar así la opinión contable.

D. Opinión Contable.

"De acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores y lo expresado en el informe de auditoría anexo, una vez auditada y evaluada la información contenida en los estados contables consolidados de la Nación preparados de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por el Contador General de la Nación; el Balance General Consolidado de la Nación a 31 de diciembre de 2010, junto con sus estados de actividad financiera, económica, social y ambiental y de cambios en el patrimonio, salvo por los hallazgos individuales: las diferencias frente a la información individual comparable de las entidades del ambiente SIIF – Nación; la sobrestimación neta por depuración de transacciones recíprocas con intermediarios financieros y de capital; los hallazgos derivados de la aplicación de la normatividad contable vigente para las entidades públicas que permiten evidenciar parcialmente la realidad financiera en el reconocimiento, registro, actualización, revelación y amortización del pasivo pensional, presenta razonablemente la situación financiera de la Nación". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

II. ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN, VIGENCIA 2010.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL			
		(CIFRAS EN MILLES DE MILLONES DE PESOS)			
		2010	2009	2010	2009
ACTIVOS				PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE:	121.952,8	101.112,3		PASIVO CORRIENTE:	123.193,5
EFFECTIVO	22.228,1	21.781,7		OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	14.429,3
CAJA	384,6	337,9		OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	8.423,9
CUENTA ÚNICA NACIONAL	483,1	729,5		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	18.626,8
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.969,7	12.401,5		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO CENTRAL	4.898,5
ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	8.737,7	8.527,8		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	1.314,6
FONDOS VENDIDOS CON COMPROMISO DE REVENTA	46,4	980,0		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	8,0
FONDOS EN TRÁNSITO	795,7	1.205,2		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	2.210,5
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.118,6	22.974,2		OPERACIONES CON BANCA CENTRAL	0,3
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	20.616,7	21.411,1		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.946,9
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	713,7	846,0		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	9.034,7
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	147,8	113,6		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	205,1
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	100,8	27,8		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	807,8
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	0,6	67,0		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	38,8
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL	131,5	574,4		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO	0,5
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	0,3	4,4		INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CUENTAS POR PAGAR	61.738,3
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS	-0,3	0,0		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	4.568,6
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	85,9	59,9		TRANSFERENCIAS POR PAGAR	2.091,3
RENTAS POR COBRAR	6.889,6	3.819,3		INGRESOS DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	770,9
VIGENCIA ACTUAL	2.830,7	3.430,3		RESEGUROS	75,7
VIGENCIAS ANTERIORES	4.058,9	2.179,5		APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	2.040,8
DEUDORES	88.878,8	47.842,8		INTERESES POR PAGAR	7.410,8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.520,6	6.182,2		COMISIONES POR PAGAR	14,3
APORTES SOBRE LA NOMINA	51,3	5,0		AGREDORES	11.784,4
RENTAS FINANCIERAS	9,0	9,0		GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	38,7
VENTA DE BIENES	2.224,7	1.908,4		SUBSIDIOS ASIGNADOS	473,6
PRESTACION DE SERVICIOS	714,6	864,0		RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	362,2
SERVICIOS PÚBLICOS	1.055,6	1.088,4		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	63,6
SERVICIOS DE SALUD	308,2	232,7		AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	877,5
APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	419,4	2,0		RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	26.204,8
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	418,2	29,7		DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	273,9
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	44,8	49,2		RECURSOS RECIBIDOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA	377,8
PRESTAMOS CONCEDIDOS	9.388,2	10.852,8		PREMIOS POR PAGAR	1.118,7
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	131,0	2.002,0			0,0
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	1.250,9	1.023,3		RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RECURSOS PROFESIONALES	1.728,6
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	67,7	3,2		RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	53,1
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.636,9	4.077,0		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.878,6
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	302,5	2.329,9		OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNA	1.887,3
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	27.388,2	8.603,0		SALARIOS Y PUESTOS SOCIALES	1.497,2
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	414,9	34,0			1.996,5
OPERACIONES FONDO DE GARANTÍAS	144,6	14,5			1.497,2

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL			
		(CIFRAS EN MILLES DE MILLONES DE PESOS)			
		2010	2009	2010	2009
ACTIVO				PASIVO	
OTROS DEUDORES	11.163,1	8.496,2		PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	163,3
DEUDAS DE OFICIA RECAUDO	309,9	281,3		ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4,5
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	1.548,2	1.411,7		ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0,0
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES	3.121,9	2.710,6		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	22,2
INVENTARIOS	4.864,6	3.453,9		OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	5.734,1
BIENES PRODUCTIVOS	2.330,0	1.444,2		BONOS PENSIONALES	384,6
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	1.192,7	1.096,9		TÍTULOS EMITIDOS	5.349,8
MATERIAS PRIMAS	360,7	342,5		PASIVOS ESTIMADOS	17.478,4
DIVANES Y BARRIGUES	4,6	4,1		RESEGUROS	3.449,9
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	56,5	53,1		PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	6.227,5
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	288,2	294,6		PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	2.800,8
PRODUCTOS EN PROCESO	492,9	372,9		PROVISIÓN PARA PENSIONES	430,1
EN TRÁNSITO	49,0	38,8		PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	2,3
EN PODER DE TERCEROS	47,8	70,1		PASIVO PENSIONAL COMUNITADO	0,0
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	30,7	68,0		PROVISIÓN PARA SEGUROS Y RESEGUROS	3.678,9
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TERRESTRES	28,9	127,8		PROVISIÓN FONDOS DE GARANTÍAS	602,4
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	10,9	41,5		PROVISIONES DIVERSAS	389,0
BIENES MUEBLES EN BODEGA EDIFICACIONES	16,3	77,3		OTROS PASIVOS	6.952,3
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,0	1,6		RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.947,8
EQUIPO RECIDIO Y CENTRÍFUGO	0,0	20,8		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPO	1.040,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,8	5,8		CREDITOS DFERIDOS	3.334,3
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0,0	3,8		OPERACIONES FONDOS DE GARANTÍAS	1,2
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0,0	0,7		MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS PASIVOS (DR)	2.514,9
EQUIPOS DE COMODOR, COCINA, DISPENSA Y HOTELERÍA	0,0	0,2		DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS	210,0
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	1,4	10,3		CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR	384,7
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	2.397,5	2.376,1		CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN ARCHIVOS SOBRE LA NOMINA	341,3
OTROS ACTIVOS	653,8	600,0		INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES	341,3
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	2.397,5	2.376,1		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPO	18,9
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPO	254,1	230,2		RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS ACREDITORES DERIVADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1,0
CARGOS DFERIDOS	643,5	660,8		TRANSFERENCIAS POR PAGAR	11,4
OBRAS Y AJEROS EN PROPIEDAD AJENA	20,9	24,1		CREDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO EXTERNAS	377,1
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	14,1	13,8		PRESTAMOS GUBERNAMENTALES	202,0
MENOS AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	34,4	0,2		AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	339,2
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAJO	21,8	10,9		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPO	18,9
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAJO (CR)	21,8	0,3		PASIVO NO CORRIENTE:	339.561,5
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	6,8	6,8		OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	830,1
MENOS DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)	2,4	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	830,1		
BIENES DE ARTE Y CULTURA	3,5	3,7		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	156.638,6
INTANGIBLES	89,3	92,6		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	96.128,8
MENOS AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	43,8	44,3		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	60.509,6
VALORACIONES	60,4	102,0		FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	0,2
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	3.690,8	2.944,2		OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.279,2

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)			ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009		2010	2009
INGRESOS OPERACIONALES	197.265,6	188.713,3	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	316,0	514,7
INGRESOS FISCALES	79.515,1	76.739,8	Fondos recibidos	27,0	256,6
Tributarios	61.550,4	60.116,6	Operaciones de enlace	280,8	192,8
No tributarios	15.893,3	13.374,5	Operaciones sin flujo de efectivo	0,2	65,3
Aportes sobre la nómina	3.727,5	3.442,0	OTROS INGRESOS	39.241,9	49.673,0
Rentas parafiscales	433,5	1.294,7	Financieros	7.481,6	12.354,9
MENOS: Devoluciones y descuentos (Db)	2.089,6	1.407,9	Ajustes por diferencia en cambio	16.861,9	33.503,1
VENTA DE BIENES	42.640,0	32.892,9	Utilidad por el método de participación patrimonial	602,9	486,0
Productos agropecuarios de silvicultura y pesca	26,6	31,8	Ajuste de ejercicios anteriores	14.295,5	3.339,1
Productos de minas y minerales	20.574,4	14.875,4	MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)	3.919,9	5.037,2
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	176,5	130,5	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS INGRESOS (DB)	3.919,9	5.037,2
Productos manufacturados	20.714,3	17.101,7	COSTO DE VENTAS Y OPERACION	60.015,5	49.728,5
Construcciones	57,6	141,1	COSTO DE VENTAS DE BIENES	27.545,1	22.124,2
Bienes comercializados	1.206,8	719,5	Bienes producidos	25.961,0	21.343,7
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Db)	116,2	115,1	Bienes comercializados	1.583,3	780,5
VENTA DE SERVICIOS	19.715,5	15.800,8	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	5.909,5	9.869,7
Servicios educativos	770,3	764,0	Servicios educativos	1.166,9	1.119,5
Administración del sistema de seguridad social en salud	1.911,2	1.684,4	Servicios de salud	2.324,3	2.021,2
Servicios de salud	569,1	500,5	Servicios de transporte	1.467,4	2.352,7
Administrador del sistema de seguridad social en riesgos profesionales	4.444,7	758,4	Servicios hoteleros y de promoción turística	30,6	37,5
Servicio de energía	5.300,0	5.017,4	Servicios públicos	3.611,5	3.782,8
Servicio de alcantarillado	48,0	49,5	Otros servicios	1.400,8	555,1
Servicio de gas combustible	46,3	67,5	COSTO DE OPERACION DE SERVICIOS	22.260,0	17.734,7
Servicio de transporte	1.873,5	1.982,4	Administración del sistema general de pensiones	16.893,3	15.432,4
Servicio de comunicaciones	120,0	156,2	Administración de la seguridad social en salud	115,3	231,8
Servicio de telecomunicaciones	185,1	161,7	Administración de la seguridad social en riesgos profesionales	4.537,3	1.021,2
Juegos de suerte y azar	6,5	3,9	Operaciones de captación y servicios financieros	253,6	377,0
Servicios hoteleros de promoción turística	73,3	71,9	Por seguros y reaseguros	761,5	672,2
Operaciones de colocación y servicios financieros	2.515,0	2.796,5	GASTOS OPERACIONALES	158.430,0	158.201,7
Servicio de seguros y reaseguros	1.149,7	1.519,1	DE ADMINISTRACION	22.613,8	24.067,0
Servicios de documentación e identificación	126,1	202,4	Sueldos y salarios	6.560,3	5.971,5
Servicios informáticos	0,0	0,0	Contribuciones imputadas	6.867,8	8.861,1
Operaciones fondo de garantías	24,8	20,8	Contribuciones efectivas	976,3	922,1
Otros servicios	940,5	876,3	Aportes sobre la nómina	0,0	0,1
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)	388,8	830,9	Generales	9.087,5	8.157,0
TRANSFERENCIAS	4.654,7	4.408,6	Impuestos, contribuciones y tasas	131,9	149,2
Otras transferencias	4.654,7	4.408,6	DE OPERACION	19.231,9	16.937,0
ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	15.102,3	13.720,7	Sueldos y salarios	8.038,4	8.347,8
Cotizaciones	3.920,9	3.519,0	Contribuciones imputadas	920,8	1.148,1
Recuperación de cartera	0,0	0,1	Contribuciones efectivas	820,4	764,1
Devolución de aportes de la AFP	4.113,8	2.709,0	Generales	8.539,8	6.611,3
Interés de mora	9,9	18,0	Impuestos, contribuciones y tasas	112,5	65,7
Reintegros pensionales	107,9	94,7	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	10.879,0	10.199,5
Consumación pensional	627,9	67,5	Provisión para protección de inversiones	535,0	108,8
Cuotas partes de bonos pensionales	279,3	703,9	Provisión para deudores	2.082,9	1.755,1
Cuotas partes de pensiones	1.093,5	1.173,5	Provisión para protección de inventarios	27,7	57,4
Aportes estatales	4.949,1	5.445,1	Provisión para protección de propiedades planta y equipo	227,6	173,4
			Provisión bienes recibidos en dación de pago	21,6	10,7

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)			ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL (CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS)		
	2010	2009		2010	2009
Provisiones para protección de bienes entregados a terceros	6,9	8,1	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	2.956,5	4.349,5
Provisión para obligaciones fiscales	3.808,8	2.527,2	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.484,9	4.933,4
Provisión para contingencias	3.677,7	5.067,5	Extraordinarios	3.484,9	4.933,4
Provisiones diversas	93,5	40,0	GASTOS EXTRAORDINARIOS	528,4	583,9
Depreciación de propiedades, planta y equipo	91,4	101,8	Extraordinarios	528,4	583,9
Depreciación de bienes adquiridos en Leasing Financiero	1,1	0,2	EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES	-15.041,7	-15.183,5
Amortización de bienes entregados a terceros	16,5	2,7	EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	21,8	21,9
Amortización de intangibles	289,4	246,7	AJUSTES POR INFLACION	21,8	21,9
TRANSFERENCIAS GIRADAS	36.192,7	39.871,9	Conexión moneda	21,9	21,9
Transferencias al sector privado	5.511,6	5.757,9	PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	1.092,5	775,7
Sistema general de participaciones	23.536,0	21.473,5	PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS	1.092,5	775,7
Sistema General de Seguridad Social en salud	1.791,1	2.187,2	SECTOR PRIVADO	944,2	685,2
Otras transferencias	5.354,0	10.453,2	SECTOR PUBLICO	148,3	90,5
GASTO PUBLICO SOCIAL	23.225,8	14.752,1	EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3
Educación	855,7	488,6			
Salud	8.671,4	6.693,0			
Agua potable y saneamiento básico	350,3	274,9			
Vivienda	35,1	31,4			
Recreación y deporte	140,8	130,1			
Cultura	70,5	65,3			
Desarrollo Comunitario y bienestar social	2.901,8	2.751,9			
Medio ambiente	575,8	621,8			
Subsidios asignados	9.544,3	3.695,1			
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	355,1	558,6			
Fondos entregados	2,6	11,8			
Operaciones de enlace	27,7	55,6			
Operaciones sin flujo de efectivo	324,8	491,2			
OTROS GASTOS	48.434,9	56.218,6			
Intereses	15.620,7	16.011,6			
Comisiones	423,8	533,9			
Ajuste por diferencia en cambio	17.402,1	27.962,7			
Financieros	3.261,1	4.616,1			
Pérdida por el método de participación patrimonial	1.208,5	604,6			
Ajuste de ejercicios anteriores	10.518,7	6.499,6			
MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS	2.503,1	3.397,0			
SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS GASTOS (CR)	2.503,1	3.397,0			
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-21.180,0	-20.222,9			
INGRESOS NO OPERACIONALES	5.390,5	3.223,5			
OTROS INGRESOS	5.390,5	3.223,5			
Otros ingresos ordinarios	5.390,5	3.223,5			
GASTOS NO OPERACIONALES	2.208,7	2.533,5			
OTROS GASTOS	2.208,7	2.533,5			
Otros gastos ordinarios	2.208,7	2.533,5			
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	3.181,8	690,0			
EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-17.998,2	-19.532,9			

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR
CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL
(Cifras en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2009	-129.034,3	
VARIACIONES PATRIMONIALES		8.849,5	
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		1.182,1	
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2010	-136.701,7	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

VARIACIONES	2010	2009	Variación
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	11.406,0	10.223,9	1.182,1
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO	9.483,7	8.609,9	883,8
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	1.912,3	1.614,0	298,3
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	0,0
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	0,0	0,0	0,0
TERRITORIAL SERVICIOS PÚBLICOS	1.481,7	1.192,2	289,5
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	374,7	361,8	13,2
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPÓSITO	19,6	18,8	0,7
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	36,4	41,4	-5,1
PATRIMONIO	-148.107,7	-139.248,2	-8.849,5
HACIENDA PÚBLICA	-138.442,8	-128.613,1	-9.829,8
CAPITAL FISCAL	-184.868,1	-158.741,0	-26.127,1
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	10.826,4	13.947,8	-2.421,4
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	26.261,3	18.666,7	7.594,6
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	1.899,5	1.836,1	-136,6
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	15.482,6	4.004,9	11.477,7
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	7.644,6	7.427,6	217,0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6.447,6	6.292,1	1.156,6
APORTES SOCIALES	25,4	101,7	-76,3
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	2.515,4	2.712,8	-197,4
CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	5,8	5,8	0,0
CAPITAL FISCAL	-6.913,5	33.793,5	-40.707,0
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0,0	0,0	0,0
RESERVAS	1.318,0	1.160,6	158,2
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0
EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)	-110,3	589,2	-478,9
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.183,9	-49.456,7	48.272,8
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	475,3	456,1	19,3
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	7.407,5	6.450,0	957,7
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	174,3	174,3	0,0
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.133,8	554,9	578,9
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	3.061,2	11.674,7	-8.613,5
EFFECTO DEL SANEAAMIENTO CONTABLE	18,3	22,9	-4,6
EFFECTO POR LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	-18,9	0,2	-19,1
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	-125,0	-786,3	641,2
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.339,6	1.004,0	335,6
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2
TOTAL VARIACIONES	-136.701,7	-129.034,3	-7.667,4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL
(Cifras en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2009	-116.956,6	
VARIACIONES PATRIMONIALES		-14.863,8	
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		2.786,0	
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2010	-129.034,3	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	2010	2009	Variación
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	11.369,6	10.182,5	1.187,2
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PRIVADO	9.493,7	8.609,9	883,8
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	1.876,0	1.572,6	303,4
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	0,0
TERRITORIAL SERVICIOS PÚBLICOS	1.481,7	1.192,2	289,5
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	374,7	361,8	13,2
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPÓSITO	19,6	18,8	0,7
PATRIMONIO	-148.107,7	-139.248,2	-8.849,5
HACIENDA PÚBLICA	34.099,3	15.244,1	18.855,3
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	26.261,3	18.666,7	7.594,6
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	15.482,6	4.004,9	11.477,7
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	7.644,6	7.427,6	217,0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7.690,0	-42.604,6	50.294,6
RESERVAS	1.318,0	1.160,6	158,2
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.183,9	-49.456,7	48.272,8
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	475,3	456,1	19,3
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	7.407,5	6.450,0	957,7
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.133,8	554,9	578,9
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	-125,0	-786,3	641,2
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.339,6	1.004,0	335,6
TOTAL INCREMENTOS	53.158,9	-17.478,0	70.336,9
DISMINUCIONES			
TOTAL INTERÉS MINORITARIO	36,4	41,4	-5,1
INTERÉS MINORITARIO SECTOR PÚBLICO	36,4	41,4	-5,1
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	0,0	0,0	0,0
TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	36,4	41,4	-5,1
PATRIMONIO	-189.902,8	-111.903,4	-77.999,2
HACIENDA PÚBLICA	-172.542,1	-143.857,1	-28.685,0
CAPITAL FISCAL	-184.868,1	-158.741,0	-26.127,1
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	10.826,4	13.947,8	-2.421,4
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	1.699,5	1.836,1	-136,6
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-1.248,2	47.890,9	-49.139,0
APORTES SOCIALES	25,4	101,7	-76,3
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	2.515,4	2.712,8	-197,4
CAPITAL FISCAL	-6.913,5	33.793,5	-40.707,0
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0,0	0,0	0,0
EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS (DB)	-110,3	589,2	-478,9
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	174,3	174,3	0,0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	3.061,2	11.674,7	-8.613,5
EFFECTO DEL SANEAAMIENTO CONTABLE	18,3	22,9	-4,6
EFFECTO POR LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	-18,9	0,2	-19,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	-16.112,4	-15.937,3	-175,2
TOTAL DISMINUCIONES	-189.866,4	-111.862,1	-78.004,3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL
(Cifras en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2009	-116.956,6
VARIACIONES PATRIMONIALES		-14.863,8
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		2.786,0
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2010	-129.034,3

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO

PATRIMONIO	5,8	5,8	0,0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	5,8	5,8	0,0
CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	5,8	5,8	0,0
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0
TOTAL PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	5,8	5,8	0,0

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR
CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

III. INFORME DE AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010.

3.1 Auditoría del Balance General Consolidado de la Nación.

3.1.1. Resultados de auditoría y opinión.

3.1.1.1 Representatividad de la muestra.

La Comisión de Auditoría al Balance General de la Nación consideró para la vigencia 2010 una muestra de 245 entidades, las cuales fueron auditadas y dictaminadas individualmente. Estas entidades representaron el 77,5% de las 316 incorporadas por la Contaduría General de la Nación (CGN) para conformar el Balance General Consolidado de la Nación y alcanzaron un valor agregado de activos de \$438,6 billones, equivalente al 98,7%, de los \$444,5 billones que conforman el agregado total de activos de la Nación.

Conviene señalar que durante la vigencia 2010 se registraron los siguientes indicadores de representatividad a partir del ejercicio auditor micro:

- La mayor cobertura registrada en los últimos ocho años, al alcanzar el 77,5%;
- Las entidades auditadas representaron el 98,7% del agregado total de activos de la Nación;
- Respecto del Presupuesto General de la Nación, se auditaron 126 entidades de las 147 que lo conforman, lo que representó el 85,7% de dicho universo y el 98,9% del total de la apropiación definitiva para la vigencia 2010, esto es \$148.142,7 miles de millones, de los \$149.759,3 miles de millones del total del Presupuesto General de la Nación;
- De las 245 entidades de la muestra considerada en la vigencia 2010, 187 entidades fueron auditadas en las vigencias 2009 y 2010, las cuales alcanzaron una cobertura del 76,3% y un monto de activos auditados en las dos vigencias consecutivas de \$420,3 billones, que representaron el 95,8% de los activos agregados de las entidades auditadas para la vigencia 2010 por \$438,6 billones.

La muestra auditada permite tener la suficiente garantía técnica y de representatividad estadística para emitir la opinión contable, respecto de los estados contables consolidados de la Nación para la vigencia 2010.

3.1.1.2 Hallazgos de auditorías individuales.

De conformidad con los criterios definidos en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigente, Audite 4.0, los hallazgos de tipo contable y financiero de las auditorías individuales se clasifican como subestimaciones, sobrestimaciones e

incertidumbres, las cuales alcanzaron la suma de \$46,6 billones en los activos; \$122,9 billones en los pasivos y \$131,1 billones en el patrimonio (Cuadro 3.1).

De tal manera, los \$46,6 billones de hallazgos en los activos representaron el 10,5% del total de activos agregados de la Nación y el 14,3% del total de activos consolidados; los \$122,9 billones de hallazgos en los pasivos constituyeron el 27,7% del total de activos agregados de la Nación y el 37,7% del total de activos consolidados y los \$131,1 billones de hallazgos en el patrimonio significaron 29,5% del total de activos agregados de la Nación y el 40,2% del total de activos consolidados.

A partir de los hallazgos de las 245 entidades auditadas, los \$46,6 billones de hallazgos en los activos representaron una disminución del 23,8% frente al registro de 2009, esto es en \$14,5 billones; mientras que para los pasivos se registró un aumento del 152,3%, es decir, \$74,2 billones frente al registro de 2009, para alcanzar los \$122,9 billones. Finalmente, en el patrimonio se registró un incremento de los hallazgos del 41,8%, \$38,6 billones, alcanzando los \$131,1 billones.

Cuadro 3.1
Consolidación de hallazgos correspondientes a 245 entidades auditadas, vigencia 2010/3

	2009 /1	2010 /2	Variación 2010 - 2009	
			Absoluta	%
Activos				
Incertidumbre	33.765.541,9	41.525.566,3	7.760.024,4	23,0%
Sobrestimación	13.314.626,4	3.088.372,0	-10.226.254,5	-76,8%
Subestimación	14.038.979,6	1.988.679,7	-12.050.299,9	-85,8%
Total	61.119.148,0	46.602.618,0	-14.516.530,0	-23,8%
Pasivos				
Incertidumbre	44.307.851,7	97.946.721,3	53.638.869,7	121,1%
Subestimación	3.729.468,9	18.199.226,4	14.469.757,5	388,0%
Sobrestimación	678.189,3	6.777.178,7	6.098.989,4	899,3%
Total	48.715.509,9	122.923.126,4	74.207.616,5	152,3%
Patrimonio				
Incertidumbre	64.973.715,3	127.113.304,0	62.139.588,8	95,6%
Sobrestimación	10.775.682,5	2.257.843,4	-8.517.839,1	-79,0%
Subestimación	16.701.405,2	1.725.919,2	-14.975.486,0	-89,7%
Total	92.450.802,9	131.097.066,6	38.646.263,7	41,8%
Ingresos				
Subestimación	352.280,0	5.578.798,7	5.226.518,8	1483,6%
Sobrestimación	262.939,7	2.236.149,3	1.973.209,5	690,3%
Incertidumbre	201.562,8	2.029.080,5	1.827.517,7	906,7%
Total	836.782,5	9.844.028,5	9.007.246,0	1076,4%
Gastos				
Incertidumbre	724.571,4	5.909.274,8	5.184.703,4	715,6%
Subestimación	685.336,2	757.852,4	72.516,2	10,6%
Sobrestimación	278.946,8	317.948,6	39.001,8	14,0%
Total	1.688.854,4	6.985.075,7	5.296.221,4	313,3%
Costos				
Subestimación	2.133,5	14.713.295,0	14.711.161,5	689522,1%
Incertidumbre	69.059,9	45.879,6	-23.180,4	-33,6%
Sobrestimación	1.963,9	0,0	-1.963,9	-100,0%
Total	73.157,4	14.799.174,6	14.686.017,3	20074,6%

(1) Para el año 2009 se incluyeron 70,2% (209) del total de entidades (232)
 (2) Para el año 2010 se incluyeron 77,0% (245) del total de entidades (318)
 (3) Incluye el valor agregado de hallazgos de cada una de las 245 auditorías efectuadas en la vigencia 2010
 Fuente: CGR

3.1.1.2.1 Hallazgos en activos.

Por el lado de los activos se presentaron hallazgos por un monto de \$46.602,6 miles de millones, cifra que representó una disminución del 23,8% frente al valor registrado en la vigencia inmediatamente anterior; dichos hallazgos mostraron una composición con una participación del 37,7% del sector de Infraestructura (\$17.575,5 miles de millones) en 35 auditorías; un 16,2% en el sector Defensa y Seguridad (\$7.563,7 miles de millones) en 24 auditorías; un 16,2% en el sector de Minas y Energía (\$7.545,9 miles de millones)

en 30 auditorías; un 15,7% en el sector Social (\$7.314,3 miles de millones) en 58 auditorías; Gestión Pública registró un 11,0% (\$5.147,3 miles de millones) en 41 auditorías; un 3,0% en el sector Agropecuario (\$1.408,4 miles de millones) en 9 auditorías y un 0,1% en el sector Medio Ambiente (\$47,1 miles de millones) con 48 auditorías.

Se destacó la mejora sustancial presentada en el conjunto de hallazgos de las entidades del sector Gestión Pública, que registraron globalmente una disminución absoluta de \$23.884,9 miles de millones, al pasar de \$29.032,3 miles de millones en la vigencia 2009 a \$5.147,3 miles de millones en 2010.

Cuadro 3.2
Monto de hallazgos en los activos distribuidos por tipo de opinión 2009
Cifras en millones de pesos

Monto de hallazgos en los Activos distribuido por tipo de opinión 2009							
Entidades	Contraloría delegada	%	Activos	Tipo de opinión			
				Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
26 Infraestructura	29,79%	18.205.058,2	55.490,8	3.795.402,4	4.303.533,0	10.050.632,0	0,0
33 Gestión Pública	47,50%	29.032.318,5	56.777,5	24.406.273,8	4.569.267,5	0,0	0,0
20 Defensa y Seguridad	5,23%	3.183.847,1	991.204,2	2.202.642,8	0,0	0,0	0,0
25 Minas y Energía	11,21%	6.851.729,7	72.710,7	6.779.009,0	0,0	51.133,4	0,0
14 Agropecuario	1,29%	787.351,7	14.183,6	297.724,9	475.443,2	0,0	0,0
49 Social	4,85%	2.984.486,2	84.387,2	823.726,7	974.558,2	1.081.814,3	0,0
38 Medio Ambiente	0,14%	84.353,7	35.312,6	40.667,0	8.374,0	0,0	0,0
209 Total	100,00%	61.119.148,0	1.310.046,7	38.294.346,3	10.331.175,9	11.183.579,1	0,0
Ponderación de los Hallazgos		100,00%	2,14%	62,66%	16,90%	18,30%	0,00%

Monto de hallazgos en los Activos distribuido por tipo de opinión 2010							
Entidades	Contraloría delegada	%	Activos	Tipo de opinión			
				Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
35 Infraestructura	37,71%	17.575.483,9	3.243,2	4.396.509,1	13.185.731,6	0,0	0,0
41 Gestión Pública	11,05%	5.147.375,1	134.901,0	279.953,0	4.732.509,2	0,0	0,0
24 Defensa y Seguridad	18,23%	7.563.751,7	345.352,7	294.430,3	6.923.968,7	0,0	0,0
30 Minas y Energía	16,19%	7.545.947,7	179.999,1	7.363.658,0	2.289,7	0,0	0,0
9 Agropecuario	3,02%	1.408.402,6	85.602,0	258.641,3	1.061.239,3	0,0	0,0
58 Social	15,70%	7.314.389,8	36.308,3	319.968,8	6.953.643,0	4.470,0	0,0
48 Medio Ambiente	0,10%	47.187,2	20.499,0	23.880,2	2.808,0	0,0	0,0
245 Total	100,00%	46.602.618,0	788.995,3	12.927.042,2	32.882.200,5	4.470,0	0,00%
Ponderación de los Hallazgos		100,00%	1,59%	27,74%	70,56%	0,01%	0,00%

Al hacer una comparación en la composición de los hallazgos en el activo entre las dos vigencias (2009 y 2010) distribuidos por sectores, se tiene que se presentó: (i) una disminución neta de hallazgos por \$23.884,9 miles de millones del sector Gestión Pública, la cual se originó básicamente en los mejores resultados registrados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; (ii) un incremento de hallazgos neto en el Sector Social por \$4.349,9 miles de millones, al cual contribuyeron el SENA y la Universidad del Cauca; y, (iii) un incremento neto de hallazgos en el Sector Defensa y Seguridad de \$4.369,9 miles de millones explicado por el incremento del volumen de hallazgos en la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) y el Instituto Nacional

Penitenciario y Carcelario (Inpec) (Cuadro 3.3).

Cuadro 3.3
Variación del monto de los hallazgos en los activos, distribuidos por tipo de opinión 2010-2009
Cifras en millones de pesos

Entidades	Contraloría delegada	%	Activos	Tipo de opinión			
				Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
9 Infraestructura	4,34%	-629.574,3	-52.247,6	591.106,7	8.882.198,6	-10.050.632,0	0,0
8 Gestión Pública	164,54%	-23.884.943,4	78.123,5	-24.126.319,6	163.252,7	0,0	0,0
4 Defensa y Seguridad	-30,10%	4.369.804,0	-645.851,6	-1.908.212,5	6.923.968,7	0,0	0,0
5 Minas y Energía	-4,78%	694.195,0	107.288,4	-635.749,8	2.289,7	-51.133,0	0,0
14 Agropecuario	-4,28%	621.130,9	54.418,4	-39.083,6	605.796,1	0,0	0,0
9 Social	-29,97%	4.349.923,6	-48.088,9	-503.758,2	5.979.084,8	-1.077.344,1	0,0
10 Medio Ambiente	0,25%	-27.186,4	-14.813,6	-16.738,9	-5.565,0	0,0	0,0
40 Total	100,00%	-14.516.530,0	-521.141,4	-25.387.394,1	22.551.024,6	-11.179.109,1	0,00%
Ponderación de los Hallazgos		100,00%	3,59%	174,75%	-155,36%	77,01%	0,00%

3.1.1.2.2 Hallazgos en pasivos.

Por el contrario, en pasivos se encontró un crecimiento en el total de hallazgos, hasta alcanzar la cifra de \$122.923,1 miles de millones, que se explicó básicamente por el incremento de los mismos (85,3%) en el sector Social, que registró \$104.940,0 miles de millones, en 58 auditorías realizadas, concentrado, a su vez, en los hallazgos de la Caja Nacional de Previsión Social en Liquidación, que registró \$34.781,0 miles de millones.

De la misma manera, en los otros sectores encontramos una composición de hallazgos así: un 6,3% en el sector de Infraestructura (\$7.774,5 miles de millones) con 35 auditorías; 4,4% en el sector de Gestión Pública (\$5.363,4 miles de millones) con 41 auditorías; el 2,8% el sector de Defensa y Seguridad (\$3.403,2 miles de millones) con 24 auditorías; un 1,06% en el sector Minas y Energía (\$1.302,0 miles de millones) con 30 auditorías y un 0,11% en los sectores de Agropecuario y Medio Ambiente (\$139,7 miles de millones) con 9 y 48 auditorías, respectivamente (Cuadro 3.4).

Cuadro 3.4
Monto de los hallazgos en los pasivos, distribuidos por tipo de opinión 2009
Cifras en millones de pesos

Monto de hallazgos en los Pasivos distribuido por tipo de opinión 2009							
Entidades	Contraloría delegada	%	Pasivos	Tipo de opinión			
				Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
26	Infraestructura	6,75%	3.288.632,4	3.852,4	373.476,0	899.134,0	2.012.170,0
33	Gestión Pública	1,23%	597.839,7	13.870,6	416.482,0	167.487,1	0,0
20	Defensa y Seguridad	0,30%	147.189,4	33.352,2	113.816,2	0,0	0,0
25	Minas y Energía	0,66%	314.950,9	1.060,5	231.804,4	0,0	82.086,0
14	Agropecuario	0,02%	11.153,6	0,0	2.833,4	8.320,2	0,0
49	Social	91,03%	44.348.135,1	1.466.989,3	2.022.096,3	6.077.954,0	34.781.096,6
38	Medio Ambiente	0,02%	7.628,8	2.662,1	4.966,7	0,0	0,0
205	Total	100,00%	48.715.509,9	1.521.787,1	3.165.474,9	7.152.895,3	36.875.352,6
Ponderación de los Hallazgos			100,00%	3,12%	6,50%	14,68%	75,70%

Monto de hallazgos en los Pasivos distribuido por tipo de opinión 2010							
Entidades	Contraloría delegada	%	Pasivos	Tipo de opinión			
				Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
35	Infraestructura	6,32%	7.774.583,6	20,1	488.804,9	7.285.758,6	0,0
41	Gestión Pública	4,30%	5.363.492,8	87.658,8	4.996.538,0	279.296,0	0,0
24	Defensa y Seguridad	2,77%	3.403.203,3	37.445,1	5.870,4	3.359.887,8	0,0
30	Minas y Energía	1,06%	1.302.033,4	20.592,9	174.387,2	1.107.053,3	0,0
9	Agropecuario	0,09%	115.725,5	0,0	61.789,0	53.936,5	0,0
58	Social	85,37%	104.840.078,4	14.523,7	36.261,3	104.889.293,4	0,0
48	Medio Ambiente	0,02%	24.009,4	2.765,0	19.394,4	1.850,0	0,0
245	Total	100,00%	122.923.126,4	163.065,5	5.783.045,3	116.977.075,6	0,00%
Ponderación de los Hallazgos			100,00%	0,13%	4,70%	95,16%	0,00%

Pasando al análisis comparativo de hallazgos en el pasivo entre las dos vigencias (2009 y 2010), se caracterizó por los siguientes hechos: (i) un incremento de hallazgos en un 81,6% del sector Social, por \$60.591,9 miles de millones; y (ii) un aumento del 6,42% en el sector de Gestión Pública, por \$4.765,6 miles de millones. Los demás sectores se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel de la vigencia anterior (2009) (Cuadro 3.5).

Cuadro 3.5
Variación del monto de hallazgos en los pasivos, distribuidos por tipo de opinión 2010-2009
Cifras en millones de pesos

Variación del monto de hallazgos en los Pasivos distribuido por tipo de opinión 2010 - 2009							
Entidades	Contraloría delegada	%	Pasivos	Tipo de opinión			
				Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
9	Infraestructura	6,05%	4.485.951,3	-3.832,3	115.326,9	6.386.624,6	-2.012.170,0
9	Gestión Pública	6,42%	4.765.653,1	73.788,2	4.580.056,0	111.809,9	0,0
4	Defensa y Seguridad	4,39%	3.256.033,9	4.091,9	-107.945,7	3.359.887,8	0,0
5	Minas y Energía	1,33%	987.082,5	19.532,4	-57.417,2	1.107.053,3	-82.086,0
-5	Agropecuario	0,14%	104.571,9	0,0	58.956,6	45.615,3	0,0
9	Social	81,65%	60.591.943,2	-1.452.464,6	-1.983.635,0	88.811.339,1	-34.781.096,6
10	Medio Ambiente	0,02%	16.380,6	102,9	14.427,7	1.850,0	0,0
40	Total	100,00%	74.207.616,5	-1.388.781,6	2.617.570,3	109.824.180,3	-36.875.352,6
Ponderación de los Hallazgos			100,00%	-1,83%	3,53%	148,00%	-49,69%

3.1.1.3 Distribución de frecuencias de opiniones contables.

En primer lugar, es importante recordar que según la guía de auditoría Audite 4.0, existen cuatro situaciones según las cuales se clasifican las opiniones contables: (i) *sin salvedades*, cuando el volumen de hallazgos representan una proporción menor o igual al 5% del total de activos de la entidad auditada, (ii) *con salvedades*, cuando dicha proporción es mayor al 5% y menor o igual al 30%; (iii) *negativa*, cuando el monto de hallazgos es superior al 30% del total de activos; y, (iv) finalmente se contempla la *abstención* de opinión cuando se presentan las razones objetivas que limitan el desarrollo de la auditoría.

En el cuadro 3.6 se presenta la distribución de opiniones contables para las 245 entidades, que constituyen la muestra auditada, clasificadas por sector.

Cuadro 3.6
Entidades auditadas por tipo de opinión 2010

Entidades	Contraloría delegada	Tipo de opinión			
		Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
35	Infraestructura	12	14	8	1
41	Gestión Pública	26	6	8	0
24	Defensa y Seguridad	14	4	6	0
30	Minas y Energía	20	7	3	0
9	Agropecuario	4	3	2	0
58	Social	18	14	25	1
48	Medio Ambiente	35	12	1	0
245	Total	129	60	53	3
Participación		52,7%	24,5%	21,6%	1,2%

Fuente: CGR

Cuadro 3.7
Entidades auditadas por tipo de opinión 2009

Entidades	Contraloría delegada	Tipo de opinión			
		Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
26	Infraestructura	11	11	3	1
33	Gestión Pública	22	5	6	0
20	Defensa y Seguridad	11	9	0	0
25	Minas y Energía	19	5	0	1
14	Agropecuario	9	4	1	0
49	Social	24	18	4	3
38	Medio Ambiente	24	14	0	0
205	Total	120	66	14	5
Participación		58,5%	32,2%	6,8%	2,4%

Fuente: CGR

Para la vigencia auditada 2010, la mayor frecuencia de opiniones fue sin salvedades con 129 entidades (52,7%), seguida por 60 opiniones con salvedades (24,5%), 53 opiniones negativas (21,6%) y tres entidades con abstención de opinión (1,2%); el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Universidad de los Llanos y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria) S.A. (Cuadro 3.6).

A pesar de que el número de entidades sin salvedades aumentó en comparación con la vigencia anterior, el volumen de sus activos disminuyó, al pasar de \$1.310,0 miles de millones en 2009 (2,14% del total de hallazgos en los activos) a \$788,9 miles de millones en 2010 (1,69% del total de hallazgos en activos); las entidades con opinión con salvedades disminuyeron en seis y con relación al volumen de sus activos disminuyó, al pasar de \$38.294,3 miles de millones en 2009 (62,6% del total de hallazgos en activos) a \$12.927,0 miles de millones en 2010 (27,7% del total de

hallazgos en activos).

Las anteriores situaciones contrastaron en forma preocupante con las opiniones negativas, las cuales pasaron de 14 en 2009 a 53 en 2010, con un aumento de 39 entidades y con relación al volumen de activos en 2009 sumaron \$10.331,1 miles de millones (16,9% del total de hallazgos en activos) frente a \$32.882,2 miles de millones en 2010 (70,56% del volumen de hallazgos en activos). Por su parte, las entidades con opinión de abstención disminuyeron en dos y por el volumen de activos en 2009 ascendieron a \$11.183,5 miles de millones (18,30% del total de hallazgos en activos), mientras que en 2010 sumaron \$4,4 miles de millones (0,01% del total de hallazgos en activos).

La situación descrita anteriormente de cambio en la frecuencia y en el tamaño promedio de las entidades medido por el nivel de activos, es síntoma de una desmejora relativa en la calidad de la información utilizada en la conformación del Balance General de la Nación, en donde las entidades con opinión negativa fueron de mayor tamaño que las de opinión sin salvedades y con salvedades sumadas.

El cambio cualitativo indicado para las opiniones negativas se presentó, en su orden, en los sectores de Infraestructura, Social, Defensa y Seguridad y Gestión Pública.

Por su parte, el cambio advertido en las opiniones sin salvedades se presentó, en su orden, en los sectores de Medio Ambiente, Social, Agropecuario, Gestión Pública, Defensa y Seguridad, Minas y energía e Infraestructura.

Finalmente, en las opiniones con salvedades se destacó la disminución en el tamaño promedio de las entidades de Gestión Pública en más de un 100%.

Cuadro 3.8
Tamaño promedio de activos por opinión 2009
Cifras en millones de pesos

Millones de pesos					
Entidades	Contraloría delegada	Tipo de opinión			
		Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
26	Infraestructura	258.562,9	2.472.691,9	1.790.120,6	12.211.954,0
33	Gestión Pública	1.876.773,2	17.027.015,6	1.779.750,9	0,0
20	Defensa y Seguridad	2.339.024,5	1.108.901,4	0,0	0,0
25	Minas y Energía	4.237.969,0	5.480.402,2	0,0	529.251,3
14	Agropecuario	772.253,9	387.684,2	422.013,1	0,0
49	Social	344.474,2	803.804,6	463.929,4	99.434,7
38	Medio Ambiente	288.388,8	26.937,6	0,0	0,0
205	Total	1.437.691,6	2.517.866,0	1.309.042,7	2.607.901,9

Fuente: CGR

Cuadro 3.9
Tamaño promedio de activos por opinión 2010
Cifras en millones de pesos

Entidades	Contraloría delegada	Tipo de opinión			
		Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
35	Infraestructura	79.178,8	1.313.412,0	3.157.565,9	2.409.374,1
41	Gestión Pública	1.899.784,1	17.985.149,0	1.508.362,9	55.496,2
24	Defensa y Seguridad	1.967.188,1	370.676,8	1.264.003,2	0,0
30	Minas y Energía	4.903.881,9	4.629.955,5	863.364,3	0,0
9	Agropecuaria	1.504.756,9	500.885,6	778.311,0	0,0
58	Social	150.708,8	172.852,2	1.116.366,4	48.041,7
48	Medio Ambiente	243.127,2	32.350,9	24.366,1	0,0
245	Total	1.497.705,8	2.765.030,9	1.452.673,4	837.637,4
VARIACIÓN ABS. 2010 - 2009		60.014,2	247.164,9	143.630,7	-1.770.264,5
ENTIDADES AUDITADAS 2010 - 2009		4,2%	9,8%	11,0%	-67,9%

Fuente: CGR

Al realizar un análisis comparativo de la distribución de frecuencia de opiniones entre 2009 y 2010, es necesario destacar que el número de entidades auditadas se incrementó en 40 (19,5% con relación a 2009) y casi en el mismo número en las entidades con opinión negativa (39 entidades), aunque en términos relativos el aumento en opiniones negativas fue del 278,5%, mientras que se mantuvo estable el número de entidades con opinión sin salvedades, con salvedades y con abstención.

Si se hace una comparación por el tamaño promedio de los activos por opinión entre las mismas vigencias, se tiene que la variación más significativa, tanto en términos absolutos como relativos, se encontró en las entidades con abstención de opinión pues disminuyeron en promedio \$1.770,2 miles de millones, esto es 67,9%, seguida por las entidades con opiniones negativas, cuyo tamaño promedio de activos aumentó en \$143,6 miles de millones, correspondiente a 11,0%; seguidas en su orden por las entidades con opinión con y sin salvedades, con variaciones en promedio de sus activos de \$247,1 (9,8%) y \$60,0 miles de millones (4,2%) respectivamente (Cuadros 3.8 y 3.9).

Cuadro 3.10

Comparación entidades auditadas 2009 y 2010 por tipo de opinión

Año	Tipo de opinión				Total entidades
	Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención	
2009	58,5%	32,2%	6,8%	2,4%	205
2010	52,7%	24,5%	21,6%	1,2%	245
Diferencia	-5,9%	-7,7%	14,8%	-1,2%	40

Fuente: CGR

Cuadro 3.11

Comparación entidades auditadas 2003 a 2010 por tipo de opinión

Año	Tipo de opinión				Total entidades
	Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención	
2003	14,3%	58,1%	20,3%	7,4%	217
2004	14,0%	61,6%	21,8%	2,6%	229
2005	24,3%	56,1%	17,0%	2,6%	230
2006	41,8%	30,8%	23,1%	4,4%	182
2007	51,2%	31,9%	15,9%	1,0%	207
2008	54,1%	37,7%	7,2%	1,0%	203
2009	58,5%	32,2%	6,8%	2,4%	205
2010	52,7%	24,5%	21,6%	1,2%	245
Diferencia 2003 - 2004	-0,3%	3,5%	1,6%	-4,8%	12
Diferencia 2004 - 2005	10,4%	-5,5%	-4,9%	0,0%	1
Diferencia 2005 - 2006	17,4%	-25,3%	6,1%	1,8%	-48
Diferencia 2006 - 2007	9,4%	1,1%	-7,1%	-3,4%	25
Diferencia 2007 - 2008	2,9%	5,8%	-8,7%	0,0%	-4
Diferencia 2008 - 2009	4,4%	-5,5%	-0,4%	1,5%	2
Diferencia 2009 - 2010	-5,9%	-7,7%	14,8%	-1,2%	40

Fuente: CGR

Por último, es necesario destacar que de las 129 entidades con opiniones sin salvedades, 60 entidades se presentaron sin hallazgos y las restantes 69 entidades registraron hallazgos por un monto total de \$788,9 miles de millones, lo que representó un promedio de \$11,4 miles de millones por entidad.

3.1.1.3.1 Distribución de activos dada la frecuencia de opiniones contables.

Para 2010 se observó que las entidades que representaron el 44,05% de los activos (\$193.204,0 miles de millones) obtuvieron una opinión sin salvedades; el 37,82%, equivalentes a \$165.901,8 miles de millones, fue dictaminado con salvedades; el 17,5%, equivalente a \$76.991,6 miles de millones, obtuvo opinión contable negativa y el 0,57% restante correspondiente a \$2.512,9 miles de millones, obtuvo una opinión de abstención por parte de los auditores (Cuadros 3.12 y 3.13).

Cuadro 3.12
Tipo de opiniones ponderadas por activos 2010
Cifras en millones de pesos

Entidades	Contraloría delegada	Activos	Tipo de opinión			
			Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
35	Infraestructura	47.007.815,0	850.145,5	18.387.788,2	25.280.527,2	2.409.374,1
41	Gestión Pública	169.427.880,1	49.394.398,3	107.910.894,0	12.066.903,5	55.496,2
24	Defensa y Seguridad	36.607.360,3	27.540.634,0	1.482.707,3	7.584.019,0	0,0
30	Minas y Energía	134.477.420,2	98.077.638,9	33.809.688,3	2.590.093,0	0,0
9	Agropecuaria	9.078.306,5	6.019.027,7	1.502.656,7	1.556.622,1	0,0
58	Social	33.089.892,8	2.712.759,0	2.419.931,3	27.909.160,6	48.041,7
48	Medio Ambiente	8.922.029,8	8.509.453,2	389.210,5	24.366,1	0,0
245	Total	438.610.594,5	193.204.044,6	165.901.856,4	76.991.691,4	2.512.912,1
Ponderación de las Opiniones		100,00%	44,05%	37,82%	17,55%	0,57%

Cuadro 3.13
Tipos de opiniones ponderadas por activos 2009
Cifras en millones de pesos

Entidades	Contraloría delegada	Activos	Tipo de opinión			
			Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
26	Infraestructura	47.692.118,8	2.844.192,2	27.265.610,9	5.370.361,7	12.211.954,0
33	Gestión Pública	137.102.703,1	41.289.119,5	85.135.078,0	10.678.505,6	0,0
23	Defensa y Seguridad	35.709.382,0	25.729.269,7	9.980.112,9	0,0	0,0
25	Minas y Energía	108.452.672,4	80.521.410,3	27.402.010,8	0,0	509.251,3
14	Agropecuaria	8.923.034,4	6.950.284,7	1.550.736,7	422.013,1	0,0
49	Social	24.889.885,5	8.267.381,6	14.468.482,3	1.855.717,5	298.304,1
38	Medio Ambiente	7.298.458,6	6.921.332,3	377.126,3	0,0	0,0
205	Total	370.088.255,4	172.522.999,4	166.179.157,8	18.326.597,8	13.039.909,3
Ponderación de las Opiniones		100,00%	46,62%	44,91%	4,95%	3,52%

Del análisis comparativo frente al año inmediatamente anterior (2009), en general se evidenció una desmejora relativa en las opiniones obtenidas en los procesos de auditoría, especialmente reflejado en: (i) un aumento de la frecuencia y tamaño de opiniones negativas del 12,6%; (ii) una disminución en el tamaño promedio de las entidades cuya opinión es sin salvedades del 2,6%; (iii) una disminución en la frecuencia y el tamaño de las entidades que obtuvieron opinión con salvedades; y, (iv) una disminución en la frecuencia y tamaño de las opiniones con abstención del 2,9% (Cuadro 3.14).

Cuadro 3.14

Comparación de tipos ponderados por activo 2009 y 2010

Año	Tipo de opinión				Total activos de la muestra (\$ bill.)
	Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención	
2009	46,6%	44,9%	5,0%	3,5%	370
2010	44,0%	37,8%	17,6%	0,6%	439
Diferencia	-2,6%	-7,1%	12,6%	-3,0%	69

En suma, se tiene que las opiniones con observaciones (con salvedades, negativas y abstenciones de opinión) alcanzaron el 55,9%, como proporción de los activos de las entidades auditadas, que representaron \$245.406,5 miles de millones; mientras que las opiniones sin salvedades alcanzaron el 44,0%, que significó \$193.204,0 miles de millones de los activos auditados.

3.1.1.4 Evolución de la opinión de entidades auditadas en las vigencias 2010 y 2009.

Para sustentar aún más la conclusión sobre la evolución de las opiniones, a continuación se presenta el análisis de las 187 entidades auditadas durante las vigencias 2010 y 2009, con el fin de identificar su impacto en la opinión del grupo Nación y el efecto neto de aquellas entidades que fueron auditadas únicamente en una de las dos vigencias 2009 (25 entidades) y 2010 (58 entidades), al paso que se aproxima una medición de la eficacia de los planes de mejoramiento (Cuadro 3.15).

Cuadro 3.15
Evolución de la muestra de entidades auditadas 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010

Vigencia	Auditadas solo vigencia anterior	Auditadas en ambas vigencias	Auditadas solo vigencia actual
2006	83	147	35
2007	46	136	71
2008	34	173	30
2009	23	180	25
2010	18	187	58
Diferencia (2007 - 2006)	-37	-11	36
Diferencia (2008 - 2007)	-12	37	-41
Diferencia (2009 - 2008)	-11	7	-5
Diferencia (2010 - 2009)	-5	7	33

Fuente: CGR

De esta manera, las 187 entidades auditadas en las dos vigencias, representaron para 2010 el 76,3% del total y el 94,5% de sus activos agregados, esto es \$420.259,9 miles de millones. En otras palabras, las entidades que sólo se auditaron en la vigencia 2010 (58) alcanzaron el 4,5% de los activos auditados, es decir \$24.231,2 miles de millones (Cuadro 3.16).

Cuadro 3.16

	Opinión			
	Sin Salvedad	Con Salvedad	Adversa o Negativa	Abstención
Estructura de opiniones entidades auditadas únicamente en 2009	14	3	1	0
	77,8%	16,7%	5,6%	0,0%
Estructura de opiniones entidades auditadas únicamente en 2010	39	5	13	1
	67,2%	8,6%	22,4%	1,7%

Estructura de opiniones de entidades auditadas tanto en la vigencia 2009 como en la vigencia 2010

Opinión 2009	Opinión 2010			
	Sin Salvedad	Con Salvedad	Adversa o Negativa	Abstención
Sin Salvedad	56,7%	73,6%	15,1%	10,4%
Con Salvedad	33,7%	20,6%	49,2%	28,6%
Adversa (Negativa)	7,0%	0,0%	30,8%	69,2%
Abstención	2,7%	0,0%	60,0%	40,0%

Fuente: CGR

Para estas 187 entidades auditadas en las dos vigencias se tiene:

- De las 106 entidades con opinión sin salvedades en 2009, que representaban el

(i) La opinión estructural con salvedades se aumentó, en la medida en que 16 de las entidades sin salvedades en la vigencia 2009 pasaron a opinión con salvedades, que representaron el 1,8% de los activos y \$3,37 billones; 13 entidades, provenientes de opiniones con salvedades, mejoraron su opinión a sin salvedades, que representaron el 3,52% de los activos, equivalente a \$7,16 billones.

(ii) Este aspecto de desmejora relativa general se vio afectado por una inercia del 49,2% en las opiniones con salvedades, equivalente al 20,88% de los activos y \$160,94 billones y una desmejora a opiniones negativas (40 entidades), que representaron el 16,52% de los activos, equivalentes a \$69,5 billones y abstenciones de dos entidades, equivalentes al 0,01%, que representaron \$2,46 billones.

Por último, se concluye que aunque la opinión sin salvedades es la más representativa entre las 187 entidades auditadas en las dos vigencias consecutivas (2009 y 2010), presentaron una tendencia de desmejora hacia opinión negativa (Cuadro 3.16A)

Cuadro 3.16 A
Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Cifras en billones de pesos

	2009	2010			
		Sin Salvedad	Con Salvedad	Adversa o Negativa	Abstención
Opinión Sin Salvedad en el 2009					
Número de entidades	106	78	16	11	1
Participación	56,7%	73,6%	15,1%	10,4%	0,9%
Activos entidades auditadas	187,04	175,50	3,37	8,12	0,05
Ponderación de las opiniones	44,91%	93,83%	1,89%	4,34%	0,03%
Opinión Con Salvedad en el 2009					
Número de entidades	63	13	31	18	1
Participación	33,7%	20,6%	49,2%	28,6%	1,6%
Activos entidades auditadas	203,42	7,16	160,94	32,90	2,41
Ponderación de las opiniones	48,40%	3,52%	79,12%	16,18%	1,18%
Opinión Adversa o negativa en el 2009					
Número de entidades	13	0	4	9	0
Participación	7,0%	0,0%	30,8%	69,2%	0,0%
Activos entidades auditadas	19,44	0,00	0,67	18,77	0,00
Ponderación de las opiniones	4,63%	0,00%	3,43%	96,57%	0,00%
Abstención en el 2009					
Número de entidades	5	0	3	2	0
Participación	2,7%	0,0%	60,0%	40,0%	0,0%
Activos entidades auditadas	10,36	0,00	0,68	9,68	0,00
Ponderación de las opiniones	2,47%	0,00%	6,66%	93,44%	0,00%
		sumas	2010	%	
Total de entidades en 2009 y 2010		187	245	76,3%	
Total Activos		420,3	438,6	95,82%	

Fuente: CGR

56,7% de la muestra y el 44,51% de los activos, el 73,6%, esto es, 78 entidades, conservaron dicho dictamen; mientras que el 20,3% desmejoró su opinión a con salvedades (15,1%), negativa (10,4%) y abstención (0,9%). Conviene destacar que de manera similar a lo ocurrido en 2009, se observó una desmejora de la opinión sin salvedades hacia los distintos tipos de opiniones, especialmente hacia la negativa.

No obstante, dado el volumen de activos de las entidades que desmejoraron su opinión (28), se concluyó que se trató de entidades de un menor volumen relativo de activos (412.017,2 miles de millones en promedio), similar a lo ocurrido en la vigencia 2009.

2. De las 63 entidades con opinión con salvedades en 2009, que representaron el 33,7% de la muestra y el 48,4% de los activos, 31 entidades conservaron la opinión con salvedad (49,2%), 13 mejoraron a sin salvedades (20,6%), 19 entidades desmejoraron al pasar 18 entidades a negativa (28,6%) y una entidad a con abstención de opinión (1,6%).

Las entidades que mantuvieron dicha opinión representaron el 79,12% de los activos de este grupo, mientras que las entidades que empeoraron su opinión hacia negativa (18), representaron un mayor volumen de activos (16,18%) frente a las entidades que mejoraron (13), las cuales representaron el 3,52% de los activos de este grupo.

En síntesis, se tiene que el tamaño promedio de las entidades que mejoraron (\$50.955,3 miles de millones) fue inferior al tamaño promedio de aquellas que desmejoraron a negativa (\$1.827.992,8 miles de millones).

La entidad que desmejoró su opinión hasta abstención, fue el Ministerio de Comercio Industria y Turismo con \$2.409.374,1 miles de millones en activos.

3. De las 13 entidades con opinión negativa en 2009, que representaron el 7,0% de la muestra y el 4,63% de los activos, nueve entidades, equivalentes al 69,2%, mantuvieron esta opinión y representaron el 96,57% de los activos de este grupo; cuatro entidades mejoraron a opinión con salvedades, que representaron el 30,8% de la muestra y el 3,43% de los activos; y ninguna desmejoró a abstención de opinión.

En resumen, se presentó una mejora de las entidades con opiniones negativas entre las vigencias 2009 y 2010, correspondientes a entidades de un tamaño relativo menor \$1.495.481,3 miles de millones, toda vez que las que mantuvieron esta opinión fueron de un tamaño promedio de \$2.086.082,9 miles de millones.

4. De las cinco entidades con abstención de opinión, equivalentes al 2,7% de las entidades auditadas en las dos vigencias y al 10,4% de los activos, tres mejoraron hasta opinión con salvedades (Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Popular del Cesar y Centrales eléctricas del Cauca S.A.E.S.P.) y dos obtuvieron opinión negativa (Caja Nacional de Previsión Social en Liquidación e Instituto Nacional de Concesiones).

En síntesis, para la vigencia 2010 se observó:

3.1.2 Relación de hallazgos individuales relevantes por grupo de Catálogo General de Cuentas (CGC).

Activo (Clase 1).

Se afectaron \$325.993.400 millones en sobrestimaciones por \$3.045.615 millones, subestimaciones por \$1.968.016 millones e incertidumbres por \$40.452.230 millones.

Efectivo (Grupo 11).

Se afectaron \$22.328.100 millones en sobrestimaciones por \$222.732.49 millones, subestimaciones por \$222.717,4 millones e incertidumbres por \$332.620,78 millones.

Los hallazgos más representativos en este grupo correspondieron a incertidumbres en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) por \$43.153 millones y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), debido a partidas pendientes por conciliar.

• **Sector Agropecuario.**

Incertidumbre de \$2.771,6 millones en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).

• **Sector Infraestructura.**

Sobrestimación de \$178.522,5 millones, en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) por \$206 millones, el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$176.290,4 millones y la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$2.026,1 millones; subestimación de \$160.808,5 millones, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$159.808,3 millones, la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$552,3 millones y el Ministerio de Transporte por \$447,9 millones; e incertidumbre de \$71.683,7 millones, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$39.928,2 millones, Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$2.235,5 millones, Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) – Fiduagraría Fidupopular por \$10.763 millones, Servicios Postales Nacionales S.A. por \$1.524 millones y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$17.233 millones.

• **Sector Minas y Energía.**

Subestimación de \$450 millones en Centrales Eléctricas de Nariño (Cedenar) S.A. e incertidumbre de \$ 43.153 millones en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas).

• **Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras.**

Sobrestimación de \$5.037 millones en el Fondo Nacional de Ahorro (FNA) e incertidumbre de \$3.488,5 millones en el Banco Agrario de Colombia S.A.

<ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. Sobrestimaciones de \$864,4 millones en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina); subestimaciones de \$2.154,4 millones, en Instituto de Investigaciones Marina y Costeras José Benito Vives de Andreis (Invemar) por \$732 millones, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) por \$725 millones, la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por \$346 millones y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) por \$351,4 millones; e incertidumbres de \$2.310,58 millones, en la Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por \$1.612,38 millones, en Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por \$417 millones y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por \$280,2 millones. • Sector Social. Sobrestimación de \$38.308,59 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$20.083,8 millones; subestimación de \$59.404,5 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$29.859,6 millones; e incertidumbre de \$209.213,4 millones, en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por \$85.525 millones. <p>Inversiones e instrumentos derivados (Grupo12).</p> <p>Se afectaron \$32.372.300 millones en sobrestimaciones por \$53.545,5 millones, subestimaciones por \$88.399,5 millones e incertidumbres por \$47.184,4 millones.</p> <p>En este grupo los hallazgos más representativos correspondieron a las subestimaciones en el Ministerio de Agricultura, debido a variaciones de las partidas patrimoniales distintas de resultados, presentadas en los estados financieros de Finagro, Vecol y Corabastos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. Sobrestimación de \$27.110 millones y subestimación de \$87.890 millones en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. • Sector Infraestructura. Sobrestimaciones de \$17.921,5 millones en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.; e incertidumbre de \$232,6 millones en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Sector Minas y Energía. 	<p>Incertidumbre de \$2.084,6 millones en la Electrificadora del Cesar (Electrocesar) S.A. E.S.P. en liquidación y subestimación de \$459 millones en la Electrificadora del Huila (Electrohuila) S.A. E.S.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. Sobrestimación de \$9.514 millones y subestimación de \$7 millones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • Sector Social. Subestimación de \$43,5 millones e incertidumbre de \$333 millones en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). <p>Rentas por cobrar (Grupo 13).</p> <p>Se afectaron \$6.889.000 millones en incertidumbres por \$3.717.729,3 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. Incertidumbre de \$3.717.729,3 millones en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función recaudadora, debido a que no se encontraron libros auxiliares que permitieran identificar los derechos y obligaciones vigentes. <p>Deudores (Grupo 14).</p> <p>Se afectaron \$89.628.400 millones en sobrestimaciones por \$1.716.547,95 millones, subestimaciones por \$136.498,27 millones e incertidumbres por \$11.403.673,82 millones.</p> <p>En este grupo los hallazgos más representativos correspondieron a las incertidumbres en Fideicomiso Patrimonio Autónomo – Parapat – Fiduagraria, debido a registros efectuados en forma global y en la Dirección Nacional de Estupefacientes por no tener certeza de los registros efectuados en contabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. Subestimación de \$977,3 millones en la Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos) S.A.; e incertidumbre de \$208.082 millones, en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode) por \$139.480 millones y el Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario (Finagro) S.A. por \$68.602 millones. • Sector Infraestructura.
<p>Sobrestimación de \$754.817,4 millones, en el Ministerio de Transporte por \$447,9 millones, el Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) – Fiduagraria Fidupopular por \$668.528,5 millones, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$1.658 millones, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$31.129,9 millones, el Fondo de Comunicaciones por \$50.258 millones y la Superintendencia de Industria y Comercio por \$2.795,1 millones; subestimaciones de \$69.526,3 millones, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$45.515 millones, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$417,4 millones, la Sociedad Canal Regional de Televisión (Teveandina) Ltda. por \$473 millones, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$1.356 millones, el Fondo de Comunicaciones por \$7.245,3 millones, la Superintendencia de Industria y Comercio por \$119,6 millones y la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) por \$14.400 millones; e incertidumbres de \$1.898.081,6 millones, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$1.799.383,9 millones, el Ministerio de Transporte por \$30.999 millones, el Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) – Fiduagraria Fidupopular por \$12.089 millones, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$11.355,5 millones, Servicios Postales Nacionales S.A. por \$13.338 millones, la Sociedad Canal Regional de Televisión (Teveandina) Ltda. por \$386 millones, la Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas) Ltda. por \$1.281,2 millones y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$29.249 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. Incertidumbre de \$5.080.077 millones, donde la porción más significativa se encontró en la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) por \$5.033.682 millones, teniendo como contrapartida capital fiscal, lo cual se explicó en registros por concepto de multas impuestas por aplicación de la Ley 30 de 1986, seguida por el Ministerio del Interior y de Justicia por \$41.707 millones, pertenecientes a valores por concepto de anticipos sobre convenios y acuerdos que no fueron depurados y liquidados en forma oportuna, y por tanto, no se tiene certeza sobre los mismos. • Sector Minas y Energía. Sobrestimación de \$30.000 millones en Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A., en la Empresa Distribuidora del Pacífico (DISPAC) S.A. E.S.P. por \$809 millones y Centrales Eléctricas de Nariño (Cedenar) S.A. por \$450 millones; e incertidumbre de \$11.442 millones, en Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A., Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A. por \$13.387 millones, la Empresa de Energía del Amazonas (EASA) S.A. E.S.P. por \$4.122 millones, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) por \$1.014 millones y la Electrificadora del Caquetá (Electrocaqueta) S.A. E.S.P. por \$639,53 millones. • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. Sobrestimación de \$69.325,3 millones, en el Banco Agrario de Colombia S.A. por \$57.672 millones; subestimación de \$15.106,1 millones, en el Fondo Nacional de 	<p>Ahorro (FNA) por \$4.817 millones; e incertidumbre de \$2.540.253,6 millones, en la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función recaudadora por \$2.420.274,8 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. Sobrestimaciones de \$2.987,74 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar) por \$1.163,8 millones, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) por \$643 millones, la Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge (Corpomojana) por \$494 millones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) por \$399,2 millones, la Corporación Autónoma Regional del Sucre (Carsucre) por \$288,54 millones; Subestimaciones de \$1.600,4 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique) por \$1.133,4 millones, en la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) por 488,6 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) por \$231 millones y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá) por 236 millones; e incertidumbres de \$12.610,28 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por \$7.345,34 millones, millones, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá) por \$2.024 millones, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por \$1.729,94 millones, la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por \$990 millones y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina) por \$521 millones. • Sector Social. Sobrestimación de \$859.417,51 millones en el Instituto de Seguros Sociales (ISS) por \$438.226,7 millones; subestimación de \$64.394,27 millones en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$33.646,8 millones; e incertidumbre de \$3.643.819,22 millones en el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por \$1.046.084 millones y en la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) por \$ 135.054 millones. <p>Inventarios (Grupo 15).</p> <p>Se afectaron \$4.804.600 millones en sobrestimaciones por \$5.151,96 millones, subestimaciones por \$85.913 millones e incertidumbres por \$1.013.190,7 millones.</p> <p>En este grupo los hallazgos más representativos le correspondieron a las incertidumbres presentadas en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode), debido a registros de ejecución de los proyectos sin aval técnico y la inconsistencia de los saldos de un mes a otro. En lo relacionado con bienes entregados a terceros, la entidad no cumplió con las características cualitativas de la información establecidas en el régimen de contabilidad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad.

<p>Incertidumbre de \$503.322,60 millones, en la Dirección Nacional de Estupefacientes por \$498.167 millones, debido a que los bienes con extinción de dominio no poseen avalúos ciertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Sobrestimación de \$2.725 millones en la Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos) S.A.; e incertidumbre por \$495.406 millones en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Sobrestimación de \$648 millones en Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A.; e incertidumbre de \$10.532 millones en la Electrificadora del Huila (Electrohuila) S.A. E.S.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$284,3 millones, subestimación de \$1.129,3 millones e incertidumbre de \$3.661,2 millones en la Central de Inversiones S.A. (CISA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$2.494,66 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$1.488,9 millones; subestimación de \$84.783,7 millones, en la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) por \$84.749,7 millones; e incertidumbre de \$228,9 millones, en el Instituto Nacional para Sordos (Insor) por \$151,76 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo (Grupo 16).</p> <p>Se afectaron \$48.288.700 millones en sobrestimaciones por \$500.327,34 millones, subestimaciones por \$1.042.979,67 millones e incertidumbres por \$2.089.131,56 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector agropecuario. <p>Incertidumbres de \$126.349 millones en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por \$40.747 y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) por \$85.602 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimaciones de \$3.364,54 millones, en la Corporación Nacional para la Reconstrucción del Río Páez y Zonas Aledañas (Nasa Kiwe) por \$3,04 millones, el Instituto Nacional de Vías (Invías) por \$2.464,3 millones, el Ministerio de Transporte por</p>	<p>\$498 millones, el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal por \$373,3 millones y la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío (Telecafé) Ltda. por \$25,9 millones; subestimaciones de \$48.121,2 millones, en la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores por \$251 millones, el Instituto Nacional de Vías (Invías) por \$47.048,1 millones, el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal por \$373,3 millones, la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) por \$248 millones y la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío (Telecafé) Ltda. por \$200,8 millones; e incertidumbres de \$132.414,1 millones, en la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$463 millones, Servicios Postales Nacionales S.A. por \$5.772 millones, la Sociedad Canal Regional de Televisión (Teveandina) Ltda. por \$2.028 millones, la Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas) Ltda. por \$1.552,6 millones, la Superintendencia de Puertos y Transportes (Supertransporte) por \$1.385,5 millones, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$119.776 millones y la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores por \$1.437 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. <p>Incertidumbres de \$283.417,6 millones, donde el dato más representativo pertenece a la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura con \$71.075,6 millones, en razón de que no se identificó plenamente un bien, ni su ubicación.</p> <p>Sobrestimación de \$458.512,52 millones, entre los cuales el mayor impacto lo ocasionó el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad por \$254.052,5, en razón de que no se realizó el traslado de bienes al DAS, basados en el concepto de utilización de bienes establecido por la Contaduría General de la Nación. Otro valor destacado correspondió al Comando Ejército Nacional con \$160.948,40 millones, debido a errores en los registros contables de avalúos, depreciaciones y provisiones.</p> <p>La subestimación total fue de \$1.003.348,04 millones, de cuyo monto se destacaron \$907.153,30 millones del DAS, ocasionada por el no registro de los bienes que fueron transferidos por el Fondo Rotatorio de la entidad, de acuerdo al procedimiento establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Subestimación de \$27.681 millones, en la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) S.A. y en el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE) por \$5.058 millones; e incertidumbres de \$45.732 millones, en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), en Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A. por \$37.948 millones y la Electrificadora del Huila (Electrohuila) S.A. E.S.P. por \$14.116 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras.
<p>Sobrestimación de \$18.646,4 millones, en la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex) por \$9.092 millones; subestimación de \$118,1 millones, en el Fondo de Garantías de Instituciones Cooperativas (Fogacoop); e incertidumbre de \$305.075,2 millones, en la Cámara de Representantes por \$37.298 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Sobrestimaciones de \$2.214,2 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) por \$918,1 millones, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) por \$586,4 millones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) por \$329,7 millones, la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por \$280 millones; subestimaciones de \$1.172,40 millones, en la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) por \$505 millones y la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar) por \$667,4 millones; e incertidumbres de \$1.295,7 millones, en la Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor) por \$886,8 millones y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina) por \$408,9 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$17.589,68 millones, en la Universidad Nacional de Colombia por \$2.918,93 millones y en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por \$2.533,7 millones; subestimación de \$10.660,13 millones, en el Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas Fondo de Seguridad Pensional (Fopep) por \$4.147,18 millones y el Instituto Técnico Central por \$3.675,9 millones; e incertidumbre de \$1.499.923,16 millones, en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por \$159.473 millones.</p> <p>Bienes de beneficio y usos públicos e históricos y culturales (Grupo 17).</p> <p>Se afectaron \$30.615.000 millones en sobrestimaciones por \$9.428,7 millones, subestimaciones por \$21.359,1 millones e incertidumbres por \$10.038.022,7 millones. En este grupo los hallazgos, los más representativos correspondieron a las incertidumbres en el Instituto Nacional de Concesiones (INCO), debido a que no reflejó la inversión privada realizada en la infraestructura portuaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimaciones de \$9.064,3 millones, en el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$2.200 millones y el Instituto Nacional de Vías (Invías) por \$6.864,3 millones; subestimaciones de \$12.609,2 millones, en el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$8.906 millones y el Instituto Nacional de Vías (Invías) por \$3.703,2 millones; e incertidumbres de \$10.038.022,7 millones, en el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$5.468.486 millones, el Instituto Nacional de Vías (Invías) por \$1.798.081,7</p>	<p>millones y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$2.771.455 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. <p>Subestimación de \$21.359,1 millones, debido a que el Centro Internacional, perteneciente a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, fue declarado como patrimonio histórico, por lo que debe ser reclasificado de la cuenta edificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Sobrestimación de \$364,4 millones en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag).</p> <p>Recursos naturales no renovables (Grupo 18).</p> <p>Se afectaron \$39.215.000 millones en incertidumbres por \$6.979.519,6 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Incertidumbre de \$6.979.519,6 millones en el Ministerio de Minas y Energía, debido a que la información del monto real de los minerales explotados en Colombia no se conoció en forma íntegra y los títulos mineros expedidos no concordaron con la cantidad de minas que se explotan.</p> <p>Otros activos (Grupo 19).</p> <p>Se afectaron \$55.268.600 millones en sobrestimaciones por \$363.710,58 millones, subestimaciones por \$92.887,95 millones e incertidumbres por \$5.836.908,54 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Incertidumbres de \$233.184 millones, en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por \$12.697 millones y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) por \$220.487 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$842 millones en el Ministerio de Transporte; subestimaciones de \$27.057,05 millones, en la Imprenta Nacional de Colombia por \$12,85 millones, el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$7.417 millones, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. por \$17.921,5 millones y la Superintendencia de Industria y Comercio por \$1.705,7 millones; e incertidumbre de \$4.081.878,8 millones, en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) por \$93.006,7 millones, el Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Parapat – Fiduagraria por \$3.896.032,2 millones, el Ministerio de Transporte por \$53.216 millones, la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)</p>

<p>por \$31.315,9 millones y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$8.308 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. <p>Sobrestimación por \$100.681,17 millones, debido principalmente a las valorizaciones en el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), cuyo monto ascendió a \$54.517 millones, ocasionado, al igual que en el caso anterior, por partidas que no han sido reclasificadas, en función del procedimiento para registro de bienes utilizados por otras entidades. Por otra parte, se encontró el Comando Armada Nacional con \$20.242 millones por error en el registro de un inmueble.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Sobrestimación de \$1.481 millones en la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca) S.A. E.S.P. y subestimación en la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) de \$24.973,4 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$247.290,7 millones, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$245.605 millones; subestimación de \$361,4 millones, en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial) por \$188,4 millones; e incertidumbre de \$772.753,8 millones, en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Relaciones Exteriores por \$372.998 millones, cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Subestimación de \$2.334,95 millones, en el Instituto de Investigaciones Marina y Costeras José Benito Vives de Andreis (Invemar) por \$894 millones, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder) por \$636,2 millones y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por \$541,25 millones; e incertidumbre de \$263,5 millones, en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$13.415,71 millones, en el Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (Fopep) y el Fondo de Seguridad Pensional por \$5.945 millones; subestimación de \$38.552,55 millones, en el Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (Fopep) y el Fondo de Seguridad Pensional por \$13.293,9 millones; e incertidumbre de \$748.828,44 millones, en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por \$462.372 millones y en la Universidad del Cauca por \$206.273 millones.</p>	<p>Pasivo (Clase 2).</p> <p>Se afectaron \$462.695.100 millones en sobrestimaciones por \$6.599.846 millones, subestimaciones por \$15.077.352 millones e incertidumbres por \$67.468.937 millones.</p> <p>Operaciones de Financiamiento (Grupo 23).</p> <p>Se afectaron \$165.068.600 millones en sobrestimaciones por \$288.274,9 millones, e incertidumbres por \$4.595,5 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$10.140,7 millones, en Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex) por \$9.092 millones; e incertidumbre de \$3.488,5 millones en el Banco Agrario de Colombia S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$278.134,2 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$276.825 millones; e incertidumbre de \$1.107 millones, en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación por \$990 millones.</p> <p>Cuentas por pagar (Grupo 24).</p> <p>Se afectaron \$62.292.300 millones en sobrestimaciones por \$834.417,35 millones, subestimaciones por \$1.865.561,48 millones e incertidumbres por \$4.341.677,47 millones.</p> <p>En este grupo los hallazgos más representativos se encontraron por incertidumbre en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a participaciones para pensiones, toda vez que el Ministerio no realizó la causación y reconocimiento de las transferencias por impuesto de timbre y privatizaciones realizadas al Fonpet y el Instituto Colombiano del Seguro Social (ISS), debido a los fallos o sentencias que no se informaron. De igual manera, no fue posible determinar los gastos adicionales posteriores a la liquidación final del crédito judicial, los intereses, ni las costas de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimaciones de \$676.170,1 millones, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$2.205 millones, el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares por \$14,9 millones, el Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Parapat - Fiduagraria por \$668.528,5 millones, la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$3.727,5 millones y el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$1.694,2 millones; subestimaciones de \$19.325,4 millones, en la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$552,3 millones y el Fondo de Comunicaciones por \$18.773,1 millones; e</p>
<p>incertidumbres de \$16.644 millones, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$15.556,9 millones y la Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas) Ltda. por \$1.087,1 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Incetidumbre de \$37.799,1 millones en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Subestimación de \$25.098 millones, en Centrales Eléctricas del Cauca (CEDELCA) S.A.; e incertidumbre de \$136.026 millones en el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$62.430,7 , en el Banco Agrario de Colombia S.A. por \$57.672 millones; subestimación de \$1.718.231,7 millones, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$1.511.332 millones; e incertidumbre de \$3.142.366,3 millones, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$ 2.981.775 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Subestimación de \$7.889,9 millones en la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por \$454,74 millones y el Instituto de Investigaciones Marina y Costeras José Benito Vives de Andreis (Invemar) por \$449 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector social. <p>Sobrestimación de \$58.017,45 millones, en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación por \$19.310,8 millones e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por \$12.787,9 millones; subestimación de \$95.316,48 millones, en el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por \$79.000 millones; e incertidumbre de \$1.046.641,17 millones, en el Instituto de Seguros Sociales (ISS) por \$646.993,5 millones.</p> <p>Obligaciones laborales y de seguridad integral (Grupo 25).</p> <p>Se afectaron \$1.729.200 millones, en subestimaciones por \$4.021,3 millones, e incertidumbres por \$65.625,42 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. 	<p>Incetidumbre por \$32.793,6 millones en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Subestimación de \$3.923 millones en la Cámara de Representantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Subestimación de \$98,3 millones, en la Universidad del Pacífico por \$67,2 millones; e incertidumbre de \$32.831,82 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$22 millones.</p> <p>Pasivos estimados (Grupo 27).</p> <p>Se afectaron \$138.761.300 millones en sobrestimaciones por \$5.271.126,57 millones, subestimaciones por \$5.207.043,57 millones e incertidumbres por \$93.304.906 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimaciones de \$21.681,7 millones, en el Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Parapat - Fiduagraria por \$11.197,9 millones, el Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) - Fiduagraria Fidupopular por \$10.273 millones y la Superintendencia de Puertos y Transportes (Supertransporte) por \$210,8 millones; subestimación de \$27.960 millones en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV); e incertidumbres de \$6.916.515 millones, en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) por \$21.013,9 millones, el Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Parapat - Fiduagraria por \$6.031.552 millones, el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$318.323,6 millones, el Ministerio de Transporte por \$1.903 millones, el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal por \$405.795 millones y el Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) - Fiduagraria Fidupopular por \$137.927,5 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. <p>Pasivos estimados reveló una incertidumbre de \$264.225,4 millones, de los cuales \$139.615,9 millones le correspondieron a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, debido al no registro en vigencias anteriores de la provisión sin determinar exactamente. La otra partida importante correspondió al INPEC por \$124.579 millones, relacionada con las contingencias por conceptos de litigios y demandas no resueltas a cargo de la entidad.</p> <p>Subestimación de \$3.106.727,33 millones, teniendo como partidas más representativas la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con \$1.730.986 y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares con \$1.337.150, causadas por el no registro del pasivo pensional, lo cual afectó la cuenta de costos por Administración del Sistema General de</p>

<p>Pensiones. Otra partida importante en este grupo fue la Provisión para Contingencias de la Policía Nacional por \$22.774,88 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Subestimación de \$61.648 millones en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Sobrestimación de \$24.344 millones en la Electrificadora del Tolima (Electrolima) S.A. E.S.P. en liquidación y subestimación de \$3.717,3 millones en la Electrificadora del Cesar (Electrocesar) S.A. E.S.P. en liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$3.923 millones en la Cámara de Representantes; subestimación de \$40.259,7 millones, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función pagadora por \$20.588,4 millones; e incertidumbre de \$41.480 millones, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$24.063 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Sobrestimación de \$1.496,9 millones, en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM) y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena (Cormacarena) por \$397,1 millones; subestimación de \$9.236 millones en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRO) por \$1.000 millones y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá) por \$400 millones; e incertidumbre en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por \$205,02 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$5.219.680,97 millones, en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación por \$5.006.650 millones y de \$51.811,9 millones del Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (Fopep) y Fondo de Seguridad Pensional por \$51.811,9 millones; subestimación de \$1.1957.495,24 millones, en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación por \$6.962.085,28 millones; e incertidumbre de \$86.082.480,58 millones, en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación por \$32.425.281,8 millones.</p> <p>Otros pasivos (Grupo 29).</p>	<p>Se afectaron \$54.171.500 millones en sobrestimaciones por \$360.437,12 millones, subestimaciones por \$1.108.543,03 millones e incertidumbres por \$177.772,10 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimaciones de \$2.931,6 millones, en la Corporación Autónoma del Río Grande la Magdalena (Cormagdalena) por \$2.397,5 millones y la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$534,1 millones; incertidumbre de \$59.507,1 millones, en el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$32.608,6 millones, el Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) – Fiduagraría Fidupopular por \$12.397,5 millones y el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$14.501 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Subestimación de \$1.078.977 millones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); e incertidumbre de \$639,53 millones en la Electrificadora del Caquetá (Electrocaqueta) S.A. E.S.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$316.526 millones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$313.113 millones; e incertidumbre de \$20.550,2 millones en el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$40.979,52 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$33.646,8 millones; subestimación de \$29.566,03 millones, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por \$6.841,23 millones; e incertidumbre de \$97.075,27 millones, en la Empresa Territorial para la Salud (Etesa) por \$89.063,8 millones.</p> <p>Patrimonio (Clase 3).</p> <p>Se afectaron \$148.107.700 millones en sobrestimaciones por \$2.257.843,4 millones, subestimaciones por \$1.725.919,1 millones e incertidumbres por \$127.113.304,0 millones.</p> <p>Hacienda pública (Grupo 31).</p> <p>Se afectaron \$138.442.800 millones en sobrestimaciones por \$614.648,22 millones, subestimaciones por \$458.433,29 millones e incertidumbres por \$32.980.162,47 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario.
<p>Subestimación por \$59.507 millones en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. <p>Incetidumbre por \$149.091,95 millones, subestimaciones por \$271.630,1 millones y sobrestimaciones por \$167.255,22 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$1.340 millones en el Ministerio de Transporte; subestimación de \$210,8 millones en la Superintendencia de Puertos y Transportes (Supertransporte); e incertidumbre de \$129.118,7 millones, en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por \$232,6 millones, el Ministerio de Transporte por \$86.118 millones, la Sociedad Canal Regional de Televisión (Teveandina) Ltda. por \$386 millones, la Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas) Ltda. por \$1.552,6 millones, la Superintendencia de Puertos y Transportes (Supertransporte) por \$1.385,5 millones y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$39.444 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Incetidumbre de \$7.069.418 millones en el Ministerio de Minas y Energía por \$6.979.519,6 millones, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) por \$1.014 millones, la Electrificadora del Huila (Electrohuila) S.A. E.S.P. por \$24.648 millones y el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) por \$88.885 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$120.358,8 millones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$100.007 millones; subestimación de \$94.866,5 millones en la Registraduría Nacional del Estado Civil por \$91.009 millones; e incertidumbre de \$4.486.228,8 millones en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función recaudadora por \$3.717.729,1 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$325.694,2 millones en el Fondo de Previsión Social del Congreso (Fonprecon) por \$253.813,3 millones; subestimación de \$32.429,69 millones, en el Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (Fopep) y el Fondo de Seguridad Pensional por \$14.231,6 millones; e incertidumbre de \$21.146.305,02 millones, en el Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (Fopep) y Fondo de Seguridad Pensional por \$12.798.020,5 millones y de \$144.214,14 millones en el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Patrimonio institucional (Grupo 32).</p>	<p>Se afectaron \$6.447.600 millones en sobrestimaciones por \$627.960,58 millones, subestimaciones por \$1.142.147,83 millones e incertidumbres por \$93.899.971,56 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Sobrestimaciones de \$64.373 millones, en la Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos) S.A. por \$2.725 millones y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por \$61.648 millones; subestimación de \$977,3 millones en la Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos) S.A.; e incertidumbre de \$826.008,7 millones, en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) por \$40.570,7 millones, la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (Vecol) S.A. por \$1.377 millones, el Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario (Finagro) S.A. por \$68.602 millones, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por \$53.444 millones y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) por \$662.015 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimaciones de \$16.079,24 millones, en el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$2.200 millones, el Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) – Fiduagraría Fidupopular por \$10.273 millones, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$3.352,2 millones, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores por \$251 millones, la Corporación Nacional para la Reconstrucción del Río Páez y Zonas Aledañas (Nasa Kiwe) por \$3,04 millones; subestimaciones de \$84.550,05 millones, en el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$16.323 millones, el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$16.323, el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$50.751,3 millones, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$417,4 millones, la Corporación Autónoma del Río Grande la Magdalena (Cormagdalena) por \$17.045,5 millones y la Imprenta Nacional de Colombia por \$12,85 millones; e incertidumbre de \$19.113.405,9 millones, en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) por \$93.006,7 millones, el Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Parapat - Fiduagraría por \$9.938.782,1 millones, el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) por \$5.468.486 millones, el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$6.017,4 millones, el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal por \$405.795 millones, el Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) – Fiduagraría Fidupopular por \$151.651 millones, la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) por \$31.778,9 millones, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) por \$25.856,5 millones, Servicios Postales Nacionales S.A. por \$5.772 millones, la Sociedad Canal Regional de Televisión (Teveandina) Ltda. por \$2.028 millones, la Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas) Ltda. por \$2.368,3 millones, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$2.981.795 millones y la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores por \$69 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad.

<p>Incertidumbre por \$5.630.762,24 millones, subestimaciones por \$818.374,3 millones y sobrestimaciones por \$265.978,24 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Sobrestimación de \$3.717,3 millones en la Electrificadora del Cesar (Electrocesar) S.A. E.S.P. en liquidación; subestimación de \$25.098 millones, en Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A., la Empresa de Energía de Boyacá (EBSA) por \$24.973,4 millones, la Electrificadora del Tolima (Electrolima) S.A. E.S.P. en liquidación por \$24.344 millones, la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca) S.A. E.S.P. por \$1.481 millones; e incertidumbre de \$167.570 millones, en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A. por \$62.777 millones y la Electrificadora del Cesar (Electrocesar) S.A. E.S.P. en liquidación por \$2.084,6 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras. <p>Sobrestimación de \$26.196,9 millones, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función pagadora por \$20.588,4 millones; subestimación de \$262 millones, en el Fondo Nacional de Ahorro (FNA) por \$220 millones; e incertidumbre de \$506.137,3 millones, en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por \$372.998 millones.</p> <p>Sector Medio Ambiente.</p> <p>Sobrestimación de \$7.889,9 millones en la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por \$899,68 millones, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina) por \$864,4 millones, en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) por \$586,4 millones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) por \$399,2 millones, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag) por \$364,4 millones; Subestimación de \$1.133,4 millones en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) por \$725 millones, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder) por \$636,2 millones, la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar) por \$667,4 millones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) por \$582,9 millones, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por \$ 541,25 millones, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) por \$488,6 millones; e incertidumbre de \$12.610,28 millones, en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina) por \$784,5 millones, la Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor) por \$674,6 millones, la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corpónariño) por \$351 millones y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) por \$280,2 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. 	<p>Sobrestimación de \$243.725,98 millones, en el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por \$79.000 millones; subestimación de \$211.752,78 millones, en la Universidad del Cauca por \$17.143,1 millones y en la Superintendencia Nacional de Salud por \$12.214,5 millones; e incertidumbres de \$67.643.477,14 millones, en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación por \$32.425.281,8 millones y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio por \$1.046.084 millones.</p> <p>Ingresos (Clase 4).</p> <p>Se afectaron \$206.162.700 millones en sobrestimaciones por \$2.236.149,2 millones, subestimaciones por \$5.578.798,7 millones e incertidumbres por \$2.029.080,4 millones.</p> <p>Ingresos fiscales (Grupo 41).</p> <p>Se afectaron \$79.515.100 millones en sobrestimaciones por \$2.038,14 millones, subestimaciones por \$131.445,91 millones e incertidumbres por \$86.639,67 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$1.089,4 millones en la Superintendencia de Industria y Comercio; y subestimación de \$121.744,6 millones, en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) por \$206 millones, el Fondo de Comunicaciones por \$7.245,3 millones y el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$114.293,3 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Sobrestimación de \$288,54 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Sucre (Carsucure) y la Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge (Corpomojana) por \$494 millones; e incertidumbre de \$7.025,87 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá) por \$1.959 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$660,2 millones, en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por \$326 millones; subestimación de \$9.701,31 millones, en el Ministerio de Educación Nacional por \$5.519,78 millones; e incertidumbre de \$79.613,8 millones en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).</p> <p>Venta de bienes (Grupo 42).</p> <p>Se afectaron \$42.640.000 millones en incertidumbres por \$381,0 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social.
<p>Incertidumbre de \$381 millones en la Universidad de Córdoba.</p> <p>Venta de servicios (Grupo 43).</p> <p>Se afectaron \$19.715.500 millones en sobrestimaciones por \$470.222,4 millones, subestimaciones por \$11.439,86 millones e incertidumbres por \$1.704.327,38 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$31.129,9 millones en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil; subestimación de \$1.356 millones en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil; e incertidumbre de \$291.348 millones, en Servicios Postales Nacionales S.A. por \$12.692 millones y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil por \$278.656 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Incertidumbre de \$4.122 millones en la Empresa de Energía del Amazonas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$439.092,5 millones, en el Instituto de Seguros Sociales (ISS) por \$438.226,7 millones; subestimación de \$10.083,86 millones, en el Instituto de Seguros Sociales (ISS) por \$5.932,2 millones; e incertidumbre de \$1.408.857,38 millones, en la misma entidad por \$488.344,2 millones.</p> <p>Transferencias (Grupo 44).</p> <p>Se afectaron \$4.654.700 millones en subestimaciones por \$818,9 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Subestimación de \$473 millones en la Sociedad Canal Regional de Televisión (Teveandina) Ltda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Subestimación de \$345,9 millones en la Universidad del Pacífico.</p> <p>Operaciones interinstitucionales (Grupo 47).</p> <p>Se afectaron \$316.000.000 en subestimaciones por \$5.006.650,3 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. 	<p>Subestimación de \$5.006.650,3 millones en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación.</p> <p>Otros ingresos (Grupo 48).</p> <p>Se afectaron \$39.241.900 millones en sobrestimaciones por \$1.624.858,93 millones, subestimaciones por \$401.463,97 millones e incertidumbres por \$208.317,2 7 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Sobrestimación de \$41.097 millones en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Sector Infraestructura.</p> <p>Subestimación de \$119,6 millones en la Superintendencia de Industria y Comercio; e incertidumbre de \$878 millones en Servicios Postales Nacionales S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Incertidumbre de \$167.570 millones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>En el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobrestimación de \$1.572.603 millones y subestimación de \$313.248 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Sobrestimación de \$8.185,9 millones en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC); y subestimación de \$236 millones en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$2.973,3 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$2.854,34 millones; subestimación de \$87.860,31 millones, en la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) por \$84.749,7 millones; e incertidumbre de \$39.869,27 millones, en el Ministerio de Educación Nacional por \$38.847,04 millones.</p> <p>Gastos (Clase 5).</p> <p>Se afectaron \$162.259.700 millones en sobrestimaciones por \$317.948,5 millones, subestimaciones por \$757.852,4 millones e incertidumbres por \$5.909.274,7 millones.</p> <p>De administración (Grupo 51).</p>

<p>Se afectaron \$22.613.800 millones en sobrestimaciones por \$2.574,23 millones, subestimaciones por \$30.974,40 millones e incertidumbres por \$1.384,1 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Incertidumbre de \$854 millones en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (Vecol) S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$2.205 millones en el Instituto Nacional de Vías (Invias); subestimación de \$14,9 millones en el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares; e incertidumbre de \$8.308 millones en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Subestimación de \$428,7 millones en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$369,23 millones, en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por \$32,5 millones; subestimación de \$30.530,8 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$20.083,8 millones; e incertidumbre de \$530,1 millones, en el Ministerio de Educación Nacional por \$22,08 millones.</p> <p>De operación (Grupo 52).</p> <p>Se afectaron \$19.231.900 millones en sobrestimaciones por \$176.299,4 millones, subestimaciones por \$316,66 millones e incertidumbres por \$103,94 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$176.290,4 millones en el Instituto Nacional de Vías (Invias).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$9 millones en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias); subestimación de \$316,66 millones en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); e incertidumbre de 103,94 millones en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).</p> <p>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (Grupo 53).</p>	<p>Se afectaron \$10.879.000 millones en sobrestimaciones por \$6.960,53 millones, subestimaciones por \$88.622 millones e incertidumbres por \$2.215.901,48 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Subestimación de \$13.447 millones en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; e incertidumbre de \$55 millones en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (Vecol) S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Subestimación de \$28.134,9 millones en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) por \$27.960 millones, la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío (Telecafé) Ltda por \$174,9 millones; e incertidumbre de \$339.337,5 millones en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) por \$21.013,9 millones y el Instituto Nacional de Vías (Invias) por \$318.323,6 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Sobrestimación de \$4.757 millones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Sobrestimación de \$1.496,9 millones en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDEMB); subestimación de \$9.236 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia) y la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) por \$1.000 millones; e incertidumbre de \$205,02 millones en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$706,63 millones, en el Ministerio de la Cultura por \$172,5 millones; subestimación de \$37.804,1 millones, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por \$35.243,83 millones; e incertidumbre de \$1.876.303,96 millones, en el Instituto de Seguros Sociales (ISS) por \$643.649,9 millones y de \$611.118,92 en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación.</p> <p>Transferencias (Grupo 54).</p> <p>Se afectaron \$36.192.700 millones en subestimaciones por \$69.031,1 millones e incertidumbres por \$3.123.510,94 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Subestimación de \$69.031,1 millones en el Fondo de Comunicaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Incertidumbre de \$2.981.775 millones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Incertidumbre de \$141.735,94 millones en la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) por \$135.054 millones y de \$4.207,95 millones en el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Gasto público social (Grupo 55).</p> <p>Se afectaron \$23.225.800 millones en subestimaciones por \$1.163,8 millones e incertidumbres por \$32.793,6 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Incertidumbre de \$32.793,6 millones en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Medio Ambiente. <p>Subestimación de \$1.163,8 millones, en la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar), la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) por \$870 millones, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá) por \$235 millones; e incertidumbre de \$639 millones en la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corporanariño).</p> <p>Operaciones Institucionales (Grupo 57).</p> <p>Se afectaron \$355,100 millones en sobrestimaciones por \$53,5 millones y subestimaciones por \$170,0 millones.</p> <p>Otros gastos (Grupo 58).</p> <p>Se afectaron \$51.172.000 millones en sobrestimaciones por \$137.147,7 millones, subestimaciones por \$122.951,77 millones e incertidumbres por \$19.194,12 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Sobrestimación de \$949 millones en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e incertidumbre por \$468 millones en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (Vecol) S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. 	<p>Incertidumbre de \$15.556,9 millones en el Instituto Nacional de Vías (Invias).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. <p>Presentó subestimación por \$121.423,82 millones, donde la partida más representativa correspondió a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, con un valor de \$117.992,60 millones, producto de ajuste de ejercicios anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Minas y Energía. <p>Sobrestimación de \$30.000 millones en Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Sobrestimación de \$100.007 millones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$6.191,7 millones, en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$6.000 millones; subestimación de \$1.527,95 millones, en la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción social) por \$1.005,9 millones; e incertidumbre de \$3.169,12 millones, en la Universidad Popular del Cesar por \$2.209,9 millones.</p> <p>Costo de ventas (Clase 6).</p> <p>Se afectaron \$60.015.500 millones en subestimaciones por \$14.713.295,0 millones e incertidumbres por \$45.879,5 millones.</p> <p>Costo de ventas de bienes (Grupo 62).</p> <p>Se afectaron \$27.545.100 millones en incertidumbres por \$167,7 millones.</p> <p>Costo de venta de servicios (Grupo 63).</p> <p>Se afectaron \$9.909.500 millones en subestimaciones por \$3.721,7 millones e incertidumbres por \$29.533,47 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Subestimación de \$3.721,7 millones, en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) por \$2.332,7 millones; e incertidumbre de \$29.533,47 millones en la Universidad Nacional de Colombia por \$20.041,2 millones.</p> <p>Costo de operación de servicios (Grupo 64).</p>

<p>Se afectaron \$22.561.000 millones en subestimaciones por \$11.641.432,03 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Subestimación de \$11.641.432,03 millones en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación.</p> <p>Cuentas de orden deudoras (Clase 8).</p> <p>Se afectaron \$558.061.200 millones en sobrestimaciones por \$48.282,4 millones, subestimaciones por \$9.143,7 millones e incertidumbres por \$100.910,1 millones.</p> <p>Derechos contingentes (Grupo 81).</p> <p>Se afectaron \$216.226.600 millones en sobrestimaciones por \$44.869,7 millones, subestimaciones por \$6.320,63 millones e incertidumbres por \$64,1 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Sobrestimación de \$41.457 millones en el Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario (Finagro) S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$2.935,5 millones en la Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Defensa, Justicia y Seguridad. <p>Subestimación de \$1.853 millones en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Sobrestimación de \$477,2 millones en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Subestimación de \$4.467,63 millones, en la Universidad Nacional de Colombia por \$4.377,53 millones; e incertidumbre de \$64,1 millones en la Empresa Territorial para la Salud (Etesa).</p> <p>Deudores control (Grupo 83).</p> <p>Se afectaron \$268.567.000 millones en incertidumbres por \$ 52.721,86 millones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Incertidumbre de \$4.625,56 millones en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom) por \$4.597,7 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Incertidumbre de \$48.096,3 millones en el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>Deudoras por contra (Grupo 89).</p> <p>Se afectaron \$558.061.200 millones en sobrestimaciones por \$3.412,7 millones, subestimaciones por \$4.467,63 millones e incertidumbres por \$48.096,3 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Sobrestimación de \$2.935,5 millones en la Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Sobrestimación de \$477,2 millones en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, e incertidumbre de \$48.096,3 millones en el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Subestimación de \$4.467,63 millones, en la Universidad Nacional de Colombia por \$4.377,53 millones; e incertidumbre de \$27,86 millones en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar.</p> <p>Cuentas de orden acreedoras (Clase 9).</p> <p>Se afectaron \$1.304.769.600 millones en sobrestimaciones por \$239.768,3 millones, subestimaciones por \$139.515,6 millones e incertidumbres por \$1.918.341,6 millones.</p> <p>Responsabilidades contingentes (Grupo 91).</p> <p>Se afectaron \$1.131.547.700 millones en sobrestimaciones por \$26.478,48 millones, subestimaciones por \$89.706 millones e incertidumbres por \$1.147.8885, 88 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Agropecuario. <p>Subestimación de \$41.457 millones en el Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario (Finagro) S.A.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Subestimación de \$9,5 millones en la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC); e incertidumbre de \$1.060,8 millones en el Canal Regional de Televisión del Caribe (Telecaribe).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Sobrestimación de \$ 19.644,2 millones, en el Senado de la República por \$19.644,2 millones; subestimación de \$497,6 millones en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación; e incertidumbre de \$8.870 millones de la Cámara de Representantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$6.834,28 millones en la Universidad Nacional de Colombia \$6.157,68 millones; subestimación de \$47.741,9 millones en el Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (Foep) y Fondo de Seguridad Pensional; e incertidumbre de \$1.137.947,08 millones en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación.</p> <p>Cuentas de orden acreedoras (Grupo 93).</p> <p>Se afectaron \$153.457.000 millones en sobrestimaciones por \$697,6 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$697,6 millones en el Ministerio de la Cultura.</p> <p>Acreedoras por contra (Grupo 99).</p> <p>Se afectaron \$1.304.769.600 millones en sobrestimaciones por \$117.382,48 millones, subestimaciones por \$49.217,6 millones, e incertidumbres por \$770.463,8 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Infraestructura. <p>Subestimación de \$9,5 millones en la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC); e incertidumbre de \$1.060,8 millones en el Canal Regional de Televisión del Caribe (Telecaribe).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Gestión Pública. <p>Sobrestimación de \$110.653,2 millones, en la Registraduría Nacional del Estado Civil por \$91.009 millones; subestimación de \$497,6 millones en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación; e incertidumbre de \$8.870 millones en la Cámara de Representantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Social. <p>Sobrestimación de \$6.729,28 millones, en la Universidad Nacional de Colombia por \$6.157,68 millones; subestimación de \$48.710,5 millones, en el Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (Foep) y Fondo de Seguridad Pensional por \$47.469,9 millones; e incertidumbre de \$760.532,98 millones en la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE en liquidación por \$757.010,34 millones.</p> <p>3.2 Hallazgos de auditoría 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hallazgos individuales y del ente consolidado Nación. <p>La auditoría al Balance General Consolidado de la Nación parte de considerar que los estados contables consolidados objeto de análisis y evaluación son producto de un proceso riguroso y al tiempo extracontable —no afecta los libros de contabilidad individuales que le sirven de insumo— con el propósito de revelar la situación de un grupo de entidades (318) como si se tratara de un ente contable (Nación), y que comprende, en una primera medida, la fase de agregación de información de las 318 entidades que se incluyen en el ente Nación; y en una segunda, la de identificación y depuración de transacciones recíprocas (efectuadas entre las 318).</p> <p>En este orden de ideas, los hallazgos del consolidado surgirán de la sumatoria de los hallazgos individuales netos (con terceros) de la Nación detectados para el agregado de información durante el proceso auditor micro en las entidades consolidadas, descritos en la sección anterior; como de los detectados técnicamente al evaluar las distintas fases del proceso de consolidación que realiza y es responsabilidad de la Contaduría General de la Nación, considerando los subprocesos de identificación, selección, transformación y carga de las magnitudes de transacciones recíprocas controladas, bien sea por la regla general de eliminación, o bien, mediante la ejecución de consultas específicas desarrollados por la CGN para el caso de transacciones recíprocas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hallazgos del proceso de consolidación del Balance General de la Nación, vigencia 2010. <p>Verificación del cumplimiento de supuestos básicos.</p> <p>En una primera fase, la auditoría del proceso de consolidación contempla la verificación del cumplimiento de los supuestos básicos de toda consolidación técnica como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La cobertura; La homogeneidad de las bases de datos individuales utilizadas; La sincronización de sus registros contables en el tiempo; La estabilidad de los parámetros del proceso mediante los cuales el ente consolidador identifica y depura las magnitudes recíprocas pertinentes hasta obtener el

las 316 entidades.

Se incorporaron 31 nuevas entidades al proceso, especialmente patrimonios autónomos, y se excluyeron siete entidades durante 2010, de las cuales, cinco fueron por liquidación definitiva, una por cambio del nivel nacional al nivel territorial y una por transformación en otra entidad.

Ahora bien, frente al universo de entidades que señala la CGN, la explicación de la variación (disminución) neta de entidades de la Nación en la vigencia 2010, está dada por:

• **Exclusión de entidades.**

Por liquidación definitiva año 2010.

1. Banco Cafetero S.A. - En liquidación.
2. Fiduciaria del Estado S.A. - En liquidación.
3. Patrimonio Autónomo de Pensiones de la Caja de Previsión de la Universidad del Cauca - En liquidación.
4. E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino - En liquidación.
5. Empresa Comercial y Agroindustrial Llano Grande S.A. - En liquidación.

Por cambio de nivel nacional a nivel territorial.

1. Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona.

Por transformación en otra entidad.

1. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Entidades incorporadas.

1. U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.
2. Corporación para el Desarrollo, Apropriación y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.
4. PAP E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino - En liquidación - Archivo
5. PAP - PAR E.S.E. José Prudencio Padilla - En liquidación
6. PAP - PAR E.S.E. Policarpa Salavarieta - En liquidación
7. PAP Banco Central Hipotecario - En liquidación / Archivo Bogotá
8. PAP Empresa Colombiana de Gas PAR
9. PAP E.S.E. José Prudencio Padilla - Archivo
10. PAP PAR E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino - En liquidación
11. PAP PAR Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - En liquidación
12. PAR Banco Central Hipotecario - En liquidación
13. PAR Banco del Estado - En liquidación

14. PAR Cajanal S.A. EPS - En liquidación
15. PAR Electrificadora de Bolívar S.A. E.S.E. - En liquidación
16. PAR Electrificadora de Córdoba S.A. E.S.E. - En liquidación
17. PAR Electrificadora de La Guajira S.A. E.S.E. - En liquidación
18. PAR Electrificadora de Sucre S.A. E.S.E. - En liquidación
19. PAR Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.E. - En liquidación
20. PAR Electrificadora del Chocó S.A. E.S.E. - En liquidación
21. PAR Electrificadora del Magdalena S.A. E.S.E. - En liquidación
22. PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué
23. PAR ESE Luis Carlos Galán Sarmiento - En liquidación
24. PAR ESE Luis Carlos Galán Sarmiento - En liquidación - Archivo
25. PAR ESE Policarpa Salavarieta - En liquidación - Archivo
26. Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo
27. Patrimonio Autónomo E.S.E. Rafael Uribe Uribe
28. PAP Caja Agraria Pensiones
29. E.S.P. Gececa 3 S.A.S.
30. Compounding and Masterbatching Industry Limitada
31. Metrotel Redes S.A.

• **Impacto de entidades en proceso de liquidación en el Balance Consolidado de la Nación.**

La CGN incluyó en el Balance Consolidado de la Nación los estados financieros individuales de las seis entidades que adelantaron procesos de liquidación durante la vigencia 2010 (Cuadro 3.23), con lo cual, dada la instrucción impartida por la CGN de reclasificar la totalidad de activos y pasivos hacia la porción corriente, se generaron sesgos en la información agregada y consolidada de la Nación, como se aprecia en el presente informe, que afectaron principalmente: (i) la posición de liquidez o corriente del ente consolidado Nación, (ii) el cálculo del Balance del Tesoro y (iii) el perfil de la deuda agregada y consolidada por plazos de la Nación, los cuales son aspectos que la CGR ha venido advirtiendo reiteradamente en la auditoría al proceso de consolidación del Balance de la Nación (Cuadro 3.23).

Cuadro 3.23
Entidades en proceso de liquidación incluidas en el Balance General de la Nación vigencia 2010

Entidad	Ámbito
Caja Nacional de Previsión Social - En Liquidación	Nacional Entidades de Seguridad Social
E.S.E. Antonio Nariño - En Liquidación	Nacional E.S.E.
Electrificadora del Cesar S.A. E.S.P. - En Liquidación	Nacional Servicios Públicos
Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. - En Liquidación	Nacional Servicios Públicos
Empresa Territorial para la Salud - En Liquidación	Nacional Empresas Industriales y Comerciales
UCN Sociedad Fiduciaria S.A. - En Liquidación	Nacional Fiduciarias

Fuente: CGN

Según se establece técnicamente en el proceso de consolidación, existe la alternativa de excluir las entidades en liquidación, revelando el hecho en las notas a los estados contables consolidados, teniendo en cuenta que en virtud de la situación específica de la liquidación el ente controlante, es decir, la Administración Central de la Nación o presupuestaria, no ejerce el control patrimonial o tutelar sobre esas entidades que están orientadas a atender lo relacionado con el proceso mismo de su liquidación, de manera que en ellas no se toman decisiones operativas o de financiamiento distintas a las requeridas para culminar su proceso.

• **Consideración de intermediarios financieros y de capital en el Balance Consolidado de la Nación.**

La CGN considera que existen razones técnicas para incluir en el Balance de la Nación a los intermediarios financieros y los de capital del nivel nacional en pie de igualdad con las demás entidades de la Nación, en aspecto que fue reiterado para la vigencia 2010 y expuesto desde la sesión de instalación de la actual Comisión de Auditoría al Balance General de la Nación.

De esta manera, la CGN, al incluir los intermediarios financieros de depósito y de no depósito y las entidades que operan como intermediarios del mercado de capitales, considera como de la Nación, en sus activos financieros, el portafolio de inversiones y de cartera (préstamos), conceptos que en el propio Régimen de Contabilidad Pública (CGC) son propios y de uso exclusivo de estos intermediarios. Entre tanto, en los pasivos ocurre lo mismo respecto de las captaciones del sistema financiero, que en realidad obedecen a recursos administrados o intermediados que no le pertenecen a la Nación, sino a los terceros que acuden a los intermediarios financieros y/o de capital.

De esta forma, durante el proceso de consolidación propiamente dicho, en la etapa de depuración de transacciones recíprocas en la que deben utilizarse los conceptos genéricos previstos en el Catálogo General de Cuentas vigente para los "enfrentamientos" válidos de cuentas o reglas de consolidación, pero que ante el hecho que en el detalle del clasificador del Catálogo General de Cuentas no es posible diferenciar la proporción que resultó adquirida con recursos propios frente a la que se genera con el uso de los recursos administrados, tal depuración genera inevitablemente

una subestimación de las magnitudes netas del ente consolidado Nación, tanto en su portafolio de inversiones y préstamos otorgados, como en su registro recíproco de obligaciones o deuda neta.

Así las cosas, de no controlarse el monto depurado durante el proceso de consolidación, en función del tipo de agente público cuando es intermediario financiero o de capital, estas operaciones y transacciones, en la proporción que se realice con los recursos administrados, tomarán la apariencia y serán tratadas como si fueran transacciones recíprocas cuando en realidad no lo son.

Lo descrito ocurre, con mayor razón, cuando en la tabla de reglas de eliminación aparecen enfrentamientos válidos para el proceso de consolidación que vinculan conceptos que son de uso exclusivo de los intermediarios financieros, como por ejemplo, los asociados a la subcuenta de portafolio 120305 "Inversiones Forzadas y del Encaje - Sector Financiero" y la cuentas 1415 "Préstamos Concedidos" y la subcuenta 147502 "Préstamos Concedidos", cuya descripción de la CGC señala taxativamente: "Representa los valores por cobrar por concepto de préstamos otorgados por las instituciones financieras"¹.

Como se verá, en la estimación de esta subestimación, el hecho descrito se mantiene aún en el evento en que, ante la dificultad de ubicar con precisión la magnitud recíproca de deuda adquirida mediante la colocación de bonos o TES que tienen un mercado secundario, la CGN opta por depurarlas "por una punta", a saber la del inversionista que produce mayor certeza por saber siempre quien emitió los títulos.

3.2.1.1.2 Completitud.

De conformidad con lo establecido en la constitución y en la ley, la CGN entregó el 14 de mayo el Informe de la Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2010.

Así las cosas, se estableció que la información de las 316 entidades, que para la CGN conforman la Nación, fue cargada con éxito, tanto en sus saldos y movimientos, en el formato CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS como la respectiva información de saldos de operaciones recíprocas en el formato CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS, requerida como estándar de completitud.

En forma similar a la vigencia anterior, la información de estructura y composición patrimonial se actualizó directamente en el SCHIP por parte de las entidades con la funcionalidad habilitada en esta plataforma.

3.2.1.1.3 Homogeneidad y sincronización de las bases contables de datos individuales.

¹ CGN, "Régimen de Contabilidad Pública, Segunda edición 2010, p.189

La homogeneidad de las bases de datos contables básicas individuales para las 316 entidades es garantizada mediante la aplicación obligatoria del Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas de la CGN como estándar para el registro, reconocimiento, revelación y reexpresión exhaustiva de los hechos económicos. Por su parte, se evidenció que la totalidad de información se tomó con corte al 31 de diciembre de 2010.

Indicador de homogeneidad de las bases de datos contables individuales utilizadas en el proceso de consolidación.

A todo proceso de consolidación, la auditoría exige verificar que las bases de datos contables de la información, que es objeto del mismo, sean homogéneas conceptualmente, de manera que sea técnicamente posible la combinación y el enfrentamiento de conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos de ventas. Este hecho se encuentra garantizado para el Balance General de la Nación con la vigencia del Régimen de Contabilidad Pública como estándar obligatorio para la revelación, el reconocimiento y la reexpresión contable de los hechos económicos, de donde se derivan los registros contables en calidad de documento fuente para la totalidad de entidades que conforman la Nación.²

A partir de la magnitud y proporción de los saldos en los conceptos recíprocos no coincidentes, calculados para su depuración equilibrada contablemente durante el proceso de consolidación, se considera que estas cuentas y magnitudes, derivadas y asociadas a cada proceso de consolidación, permiten medir ex-post el grado de integridad, conciliación y consistencia de la base de datos objeto del proceso de consolidación, más allá de constituir indicios de hallazgos, por subestimaciones o sobrestimaciones, de reconocimiento de los hechos económicos con terceros desde las entidades consolidadas.

En este sentido, se observó un incremento en su comportamiento histórico, al pasar de 3,1% a 2,9% y alcanzar la suma de \$3.416,3 miles de millones. En otras palabras, del 100% de información considerada en el agregado de datos para las 318 entidades, que según la CGN constituyen el universo Nación y que alcanzó la suma de \$444,5 billones, se depuraron como transacciones recíprocas \$118,5 billones, de los cuales se encuentran reportados directamente por las entidades \$115,1 billones y \$3,4 billones fueron calculados durante el proceso de consolidación, por corresponder a conceptos reportados por las partes concurrentes con magnitudes distintas entre sí en ese monto para los activos.

² Conviene señalar que para las entidades con un régimen especial el documento fuente para el registro contable acoge los clasificadores de la respectiva entidad de supervisión y vigilancia (superintendencia del sector) y lo que se transmite a la CGN es la información contable homologada al Catálogo General de Cuentas vigente del Régimen de Contabilidad Pública, cual es el caso, por ejemplo, de las entidades financieras de depósito y no depósito, los hospitales y empresas sociales del estado y las empresas de servicios públicos domiciliarios.

3.2.1.1.4 Estabilidad de los parámetros del proceso de consolidación para la vigencia 2010.

Matriz de correlaciones (reglas de eliminación).

Con el fin de establecer si los resultados del proceso de consolidación están estrictamente relacionados con la información que le sirve de insumo, y sin perjuicio de los ajustes que ante la creación y/o supresión de cuentas en el CGC vigente sea necesario realizar, es necesario que este parámetro del proceso sea estable y sus ajustes por novedades sean suficientemente divulgados, de manera que las entidades que serán objeto del proceso de consolidación, al seleccionar los conceptos con los que diligenciarán en particular el formato de saldos de transacciones recíprocas, las utilicen como valores válidos.

La falta de claridad de este aspecto, puede ocasionar que transacciones reportadas por las entidades en códigos válidos para los enfrentamientos no sean utilizadas induciendo la generación de saldos por conciliar.

En este sentido, puede advertirse, a partir del registro de las novedades, que este parámetro del proceso de consolidación reflejó un cambio del 1% en la tabla de correlaciones, el cual no reflejó ningún cambio como proporción del número de correlaciones de la vigencia actual (2010), encontrando de esta manera estabilidad en los parámetros del proceso de consolidación.

3.2.1.2 Hallazgos del agregado de información.

3.2.1.2.1 Consistencia de saldos de apertura.

A partir de la información remitida por las 316 entidades a la CGN para conformar el Balance General de la Nación, se verificó la estabilidad de los saldos de apertura (31 de diciembre de 2009 vs- 1 de enero de 2010).

Para tal efecto, se procedió a contrastar las cifras registradas como saldos finales al 31 de diciembre de 2009 y 1 de enero de 2010, teniendo en cuenta el reporte de información de corte octubre-diciembre de 2009, considerando las respectivas columnas de "saldo final corriente" y "saldo final no corriente" del formato nacional F1 o Tablas de Saldos – CGN2005_001, para todas y cada una de las entidades que conforman la Nación.

Se estableció que en 84 de las 316 entidades verificadas existen **diferencias agregadas no justificadas** en las cuentas de activos por \$57,9 miles de millones, pasivos por \$1.104,7 miles de millones.

Conviene señalar que con el hecho de realizar la prueba desde el nivel de subcuentas y diferenciando, cuando haya lugar a ello, sus porciones corriente y no corriente, como se presenta en el cuadro 3.24, garantizan que a nivel de las cuentas, grupos y clases del Catálogo General de Cuentas, éstas no se compensan, toda vez que como hechos

económicos son distintos y eventualmente pueden establecerse en entidades distintas.

Así las cosas, se obtuvieron los siguientes resultados en el agregado de información, con el que inicia la acumulación de flujos y, en general, el proceso de consolidación. Evidentemente, las diferencias detectadas se mantienen durante todo el proceso y se incorporan finalmente como un sesgo en los conceptos del Balance Consolidado de la Nación.

Cuadro 3.24
Consistencia de saldos de apertura Balance de la Nación
(Saldo Inicial 2010 menos Saldo Final 2009)
Cifras en miles de pesos

Entidad	Activos		Pasivos	
	Saldo Inicial 2010	Saldo Final 2009	Saldo Inicial 2010	Saldo Final 2009
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	0,0	0,0	1,0	1,0
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	0,0	0,0	0,0	0,0
BIOENERGY S.A.	6.220.290,0	6.172.167,0	1,0	0,0
BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S	0,0	0,0	0,0	0,0
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS	0,0	0,0	0,0	0,0
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	6.312.858,0	37.329,0	37.329,0	0,0
CENTRO DE DESARROLLO AUTOMOTOR DE CUOTA LIBRE	0,0	0,0	2,0	2,0
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	0,0	0,0	0,0	0,0
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA	0,0	0,0	1,0	1,0
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	280,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION ASOPECUARIO	280,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	280,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FLOREZA NOROCCIDENTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FLOREZA OCCIDENTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SIMO Y SAN JOSE	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	12.122,0	12.122,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO CAQUETA	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SIMO	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION ASOPECUARIO	2.248.252,0	2.248.252,0	1.253.317,0	1.253.317,0
CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA RURAL AGROPECUARIA	0,0	0,0	0,0	0,0
CORPORACION ELECTRICIDAD DE LA COSTA ATLANTICA S.A.	6.848.804,0	6.848.804,0	0,0	0,0
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	0,0	0,0	0,0	0,0

Entidad	Saldo Inicial 2010	Saldo Final 2009	Diferencia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	686,0	1.622,0	0,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	0,0	1,0	0,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA INDUSTRIA DE LOS PRODUCTOS DE LA PASTA	0,0	2,0	0,0
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES - PROVINCIA Y SANTA CATALINA S.A.	98.722,0	1,0	0,0
E.S.P. EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.	0,0	0,0	0,0
E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A.	38.173,0	3.842,0	0,0
E.S.P. GESTION ENERGETICA S.A.	0,0	182,0	182,0
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. - E.S.P.	65,0	28,0	11,0
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - EN LIQUIDACION	386,0	230.893,0	82.749,0
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. - E.S.P.	0,0	230.893,0	82.749,0
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. - E.S.P.	2.872.242,0	0,0	826.297,0
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL AMAZONAS S.A. - E.S.P.	1.848.868,0	218.378,0	1.630.490,0
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.	0,0	0,0	0,0
EMPRESA MULTIPROPOSITO DE UBRAS S.A.	0,0	0,0	0,0
ERTELCOMUNICACIONES S.A.	0,0	0,0	0,0
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	0,0	0,0	0,0
FONDO NACIONAL DE ADMINISTRACION DEL INSPOPAL	1.746.092,0	0,0	0,0
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	0,0	0,0	0,0
FONDO NACIONAL DE LA RACION	0,0	0,0	0,0
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	0,0	0,0	0,0
INDUSTRIA MILITAR	597.850,0	0,0	52.912.237,0
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JHON NEWMAN	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES COSTERAS Y BARRANCO JOSE ENRIQUE VIEIRA DE ANDRÉS	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	178,0	181,0	0,0
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO NACIONAL PARA BORDOS	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE SAN JOSE	0,0	0,0	0,0
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON BOLIVAR	0,0	0,0	0,0

Entidad	Subestimación	Corrección	Saldo	Saldo
INSTITUTO TOLEMANESE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	0,0	12.782,1	0,0	0,0
INTERCOMUNICACION ELECTRICA S.A.	0,0	22,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,0	311,5	3,0	0,0
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	0,0	1,0	1,0	0,0
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	0,0	44,2	1,4	23,4
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	0,0	0,4	0,0	0,0
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	0,0	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE TRANSPORTE	0,0	1.872,3	0,0	0,0
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	0,0	1.026,0	0,0	0,0
OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	0,0	3,0	0,0	0,0
PAR - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE SELECCIONES	0,0	0,0	0,0	0,0
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE HOSPITAL	0,0	1.048.922,0	0,0	0,0
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	0,0	0,0	0,0	0,0
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	0,0	0,0	0,0	0,0
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	0,0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDAD ALMONDES DE SUCRE S.A.	2.289,2	157.718,3	102.241,0	0,0
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	0,0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS	0,0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDAD GEOGRAFICA DE COLOMBIA - ACADOMIA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS	0,0	0,0	0,0	0,0
SOCIEDAD HOTELERA TEGUENAMA S.A.	84.272,0	0,0	1.013,0	0,0
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	204.052,0	81.881,0	1,0	0,0
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	0,0
TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA	0,0	0,0	0,0	0,0
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	0,0	0,0	0,0	0,0
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	0,0	0,0	0,0	0,0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	0,0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	28.495.116,3	28.992.287,3	119.484.056,1	488.942.932,0

Fuente: CGN

3.2.1.2.2 Reclasificación de conceptos de entidades en liquidación.

Por disposición de la CGN, y al incluir las entidades en proceso de liquidación en el Balance General Consolidado, previa la reclasificación de los saldos de sus cuentas hacia la porción corriente, se presenta como consecuencia una sobrestimación de tales

magnitudes, llegando a situaciones paradójicas de encontrar saldos corrientes en conceptos como el grupo 16 de propiedades, planta y equipo, que por definición son no corrientes.

En los cuadros 3.25 y 3.26 se aprecia la relación de entidades que generó este efecto y su cuantificación.

Cuadro 3.25
Relación de entidades en proceso de liquidación, vigencia 2010

Entidad	Ámbito
Caja Nacional de Previsión Social - En Liquidación	Nacional Entidades de Seguridad Social
E.S.E. Antonio Nariño - En Liquidación	Nacional E.S.E.
Electricidad del Cesar S.A. - E.S.P. - En Liquidación	Nacional Servicios Públicos
Empresa Territorial para la Salud - En Liquidación	Nacional Empresas Industriales y Comerciales
Unión Social de Fideicomiso S.A. - En Liquidación	Nacional Fideicomisos

Fuente: CGN

Cuadro 3.26
Cuentas sobrestimadas en la porción corriente por reclasificación de conceptos de entidades en liquidación, vigencia 2010
Cifras en millones de pesos

Código	Denominación	Valor
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	32.321,1
1.6.05	TERRENOS	10.011,1
1.6.05.01	URBANOS	3.079,2
1.6.05.02	RURALES	116,1
1.6.05.04	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	6.819,8
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	75,2
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,2
1.6.35.02	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0,1
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	27,3
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	44,9
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2,1
1.6.35.11	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	0,6
1.6.40	EDIFICACIONES	15.306,0
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	4.502,3
1.6.40.10	CLINICAS Y HOSPITALES	3.030,9
1.6.40.27	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	7.772,8
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	10,7
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCION	3,5
1.6.55.05	EQUIPO DE MUSICA	0,0
1.6.55.22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	0,1
1.6.55.23	EQUIPO DE ASEO	7,1
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1,8
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	1,8
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	754,3
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	672,1
1.6.65.02	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	82,1
1.6.65.09	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.957,4
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACION	288,3
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACION	2.671,1
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	50,0
1.6.75.02	TERRESTRE	50,0
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	2,8
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	2,8
1.6.85	DEPRECIACION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	1.747,4
1.6.85.01	EDIFICACIONES	342,6
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,7
1.6.85.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0,2
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	347,1
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1.045,6
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	5,0
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	0,1
1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	1.364,4
1.6.95.05	EDIFICACIONES	1.364,4
1.6.95.11	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0,4

Fuente: CGN

3.2.1.2.3 Diferencias en el agregado de información de las entidades del ambiente SIIF-Nación.

De conformidad con el Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación, se estableció en su artículo 3º, que la información del SIIF reflejará el detalle de todas las transacciones de los órganos en línea (literal a) y fuera de línea (literal b) y "la ejecución presupuestal y la gestión contable de las entidades públicas de manera actualizada, integral y simultánea" (literal c).

Así mismo, en el artículo 6º, literal d) del Decreto 2789, se precisó que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación es fuente válida y oficial para "la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación".

Se advirtió, así mismo, que la CGN, como entidad rectora del proceso de consolidación en todas sus fases, es quien recibe la información previamente consolidada de unidades institucionales del ambiente SIIF-Nación en línea, sin que esos procesos de depuración previa conserven los mismos criterios de identificación y depuración de los hechos recíprocos.

Es claro que el SIIF-Nación actualmente carece de una funcionalidad de consolidación, debiendo realizarse, cuando haya lugar a ello, por fuera del sistema en las unidades institucionales que posean para su funcionamiento fragmentos o asignaciones internas y con criterios de solución y revelación para las transacciones recíprocas, cuyos montos no coincidan aplicando criterios distintos, a los que, por regla general ha definido la CGN en su condición de ente rector del proceso de consolidación.

En este sentido, al contrastar la información agregada de las 38 entidades de la administración central³ y cinco establecimientos públicos que conforman el ambiente SIIF-Nación en línea contra la remitida por estas mismas entidades directamente a la CGN, se advierten diferencias en conceptos y en magnitudes que se concentran en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que están más allá de las que se derivan del cruce justificado como operaciones entre sus unidades ejecutoras, a saber: la Dirección del Tesoro Nacional que posee las inversiones de portafolio (TES) por \$504.3 miles de millones y deudores \$606.4 miles de millones y la Dirección de Crédito Público, como operaciones de crédito público en esa misma proporción, toda vez que se realizaron con recursos de terceros.

En este sentido, en cuanto a TES y deudores se refiere, si bien puede admitirse que estas cifras fueron depuradas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y posteriormente se remitieron a la CGN en la estructura de los formatos "CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS" y "CGN2005_002_OPERACIONES", era necesario controlar en esta depuración los "TES adquiridos con fondos administrados", puesto que no generan una transacción recíproca; e igualmente, en materia de deudores, es evidente que se realizó sin que se presentara un calce pleno entre la

³ Incluye la información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función recaudadora como asignación interna del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

magnitud dada y la recibida al interior del MHCP en un monto de \$1.110,8 miles de millones constituyendo en esa proporción (Cuadro 3.27).

Cuadro 3.27
Valores distintos reportados por el MHCP al SIF y a la CGN
Formato INFORMACION_CONTABLE_PUBLICA_SALDOS Y MOVIMIENTOS
Vigencia 2010
Cifras en millones de pesos

Código Denominación	CGN	SIF	Diferencia
1. ACTIVOS	198.977.343,4	209.821.888,8	3.844.545,4
1.1. EFECTIVO	12.768.456,0	12.780.200,0	116,7
1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	64.894.725,2	68.157.453,3	3.262.728,1
1.3. RENTAS POR COBRAR	7.296.830,2	7.296.830,2	0,0
1.4. DEUDORES	50.460.813,4	51.070.536,0	612.722,6
1.5. INVENTARIOS	206.957,5	206.928,6	-28,9
1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.894.087,2	13.883.056,6	-11.030,6
1.7. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	116.634,0	116.634,0	0,0
1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	28.387.312,6	28.387.312,6	0,0
1.9. OTROS ACTIVOS	18.931.528,5	18.911.789,9	-19.737,0
2. PASIVOS	352.207.839,5	358.130.881,6	5.922.842,0
2.2. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	192.931.913,7	198.241.594,1	5.310.580,4
2.3. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.676.541,9	8.681.289,9	4.748,0
2.4. CUENTAS POR PAGAR	48.848.830,5	49.456.344,1	607.513,6
2.5. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	934.986,0	934.986,0	0,0
2.6. OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	8.914.943,6	8.914.943,6	0,0
2.7. PASIVOS ESTIMADOS	45.064.491,6	45.064.491,6	0,0
2.8. OTROS PASIVOS	46.827.122,2	46.827.122,2	0,0
3. PATRIMONIO	-155.230.496,2	-155.309.025,9	-78.529,7
3.1. HACIENDA PÚBLICA	-159.104.650,3	-159.287.940,8	-73.290,5
Total	3.844.545,4	3.844.545,4	0,0

Para esta prueba se consideraron las siguientes unidades institucionales del ambiente SIF-Nación (Cuadro 3.28):

Cuadro 3.28

Nombre	Clasificación
Contraloría General De La Republica	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo Nacional De Estadística	Nacional Administración Central
Departamento Nacional De Planeación	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo De Seguridad	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo De La Función Publica	Nacional Administración Central
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	Nacional Administración Central
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Nacional Administración Central
Ministerio De Defensa Nacional	Nacional Administración Central
Ministerio De Educación Nacional	Nacional Administración Central
Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	Nacional Administración Central
Ministerio De Minas Y Energía	Nacional Administración Central
Ministerio De Transporte	Nacional Administración Central
Ministerio De Relaciones Exteriores	Nacional Administración Central
Procuraduría General De La Nación	Nacional Administración Central
Policia Nacional	Nacional Administración Central
Consejo Superior De La Judicatura	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo Nacional De Economía Solidaria	Nacional Administración Central
Registraduría Nacional Del Estado Civil	Nacional Administración Central
Fiscalía General De La Nación	Nacional Administración Central
Cámara De Representantes	Nacional Administración Central
Senado De La Republica	Nacional Administración Central
Ministerio De La Cultura	Nacional Administración Central
Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación	Nacional Administración Central
Fondo Rotatorio Dni Departamento Administrativo Nacional De Estadística	Nacional Descentralizados
Fondo Para La Participación Y El Fortalecimiento De La Democracia	Nacional Descentralizados
Comisión De Regulación De Energía Y Gas	Nacional Administración Central
Fondo Nacional De Estiluficientes	Nacional Administración Central
Auditoría General De La Republica	Nacional Administración Central
Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación Internacional - Acción Social	Nacional Descentralizados
Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	Nacional Descentralizados
Superintendencia General De Puertos	Nacional Administración Central
Comisión Reguladora De Agua Potable Y Saneamiento Básico	Nacional Administración Central
Fondo Nacional De Regalías	Nacional Descentralizados
Comisión De Regulación De Comunicaciones	Nacional Administración Central
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	Nacional Administración Central
Superintendencia De Subsidio Familiar	Nacional Administración Central
U.A.E. Contaduría General De La Nación	Nacional Descentralizados
Agencia Nacional Del Espectro	Nacional Descentralizados
U.A.E. De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social	Nacional Descentralizados
Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo	Nacional Administración Central
Ministerio De La Protección Social	Nacional Administración Central
Ministerio Del Interior Y De Justicia	Nacional Administración Central
Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	Nacional Administración Central

Fuente: CGN, SIF-Nación, Compatibilización CGR.

Al incorporar en el Balance de la Nación la cifra previamente depurada en el MHCP cuando no es procedente tal depuración, se subestima tanto el portafolio como la deuda neta del ente consolidado Nación en cabeza del MHCP, y estas cuentas subestimadas se estarían incorporando al agregado de datos que conforman el Balance de la Nación en la CGN.

En este sentido, se estableció que de los \$3.262,7 miles de millones que constituían el portafolio de inversiones, \$504,3 miles de millones fueron adquiridos con fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional de portafolio (TES) en la cuenta 1211 del Catálogo General de Cuentas, y en esa medida, no constituirían una transacción recíproca susceptible de depuración (Cuadro 3.29).

Cuadro 3.29
Detalle de diferencias entre la CGN y el SIF del MHCP
Inversiones – Bonos
Cifras en millones de pesos

Código Denominación	CGN	SIF	Diferencia
1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	64.894.725,2	68.157.453,3	3.262.728,1
1.2.01. INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.971.430,1	12.729.813,3	2.758.383,4
1.2.02. INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	4.980,9	4.980,9	0,0
1.2.03. INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE RENTA FIJA	719.309,9	719.309,9	0,0
1.2.07. INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	2.823.514,3	2.823.514,3	0,0
1.2.08. INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES FINANCIERAS	54.095.518,2	54.095.518,2	0,0
1.2.11. INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	131.476,8	630.563,4	504.086,7
1.2.16. INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	114.300,1	114.300,1	0,0
1.2.17. INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE PROTECCIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	1.368,4	1.368,4	0,0
1.2.80. PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-2.967.771,3	-2.967.771,3	0,0
2.2. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	192.931.913,7	198.241.594,1	5.310.580,4
2.2.03. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE FONDO FIADO	6.967.927,6	6.967.927,6	0,0
2.2.08. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE FONDO FIADO	127.253.640,4	130.564.220,9	3.310.580,4
2.2.13. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE FONDO FIADO	59.308.914,0	59.308.914,0	0,0
Total	3.262.728,1	3.262.728,1	0,0

Igualmente ocurre con los conceptos de deudores y cuentas por pagar, que como se ilustra en el cuadro 3.30, se realizaron con recursos de terceros.

Cuadro 3.30
Detalles de diferencias entre la CGN y el SIF del MHCP
Deudores – CXP
Cifras en millones de pesos

Código Denominación	CGN	SIF	Diferencia
1.4. DEUDORES	49.460.813,4	51.070.536,0	612.722,6
1.4.01. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.415.891,7	3.420.891,7	0,0
1.4.02. APORTES SOBRE LA NOMINA	9.523,5	9.523,5	0,0
1.4.06. VENTA DE BIENES	480,3	480,3	0,0
1.4.07. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.561,2	13.561,2	0,0
1.4.08. SERVICIOS DE SALUD	186,9	186,9	0,0
1.4.11. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	23.313,6	23.313,6	0,0
1.4.13. TRANSPARENCIAS POR COBRAR	26.756,8	26.756,8	0,0
1.4.16. PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	8.708.653,5	8.603.601,4	-4.748,0
1.4.20. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	241.862,7	241.862,7	0,0
1.4.22. ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,6	3,6	0,0
1.4.24. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	30.968.174,2	31.574.584,1	606.410,0
1.4.25. DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	63.380,2	63.380,2	0,0
1.4.76. OTROS DEUDORES	6.639.763,9	6.641.140,0	1.380,0
1.4.75. DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	48.640,8	48.640,8	0,0
1.4.76. CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	323.571,0	323.571,0	0,0
Total	119.977,1	118.937,6	1.039,5
2.3. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.676.541,9	8.681.289,9	4.748,0
2.3.85. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE FONDO FIADO	8.296.104,3	8.296.104,3	0,0
2.3.97. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE FONDO FIADO	137.340,7	142.089,7	4.748,0
2.3.11. INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	243.096,9	243.096,9	0,0
2.4. CUENTAS POR PAGAR	48.848.830,5	49.456.344,1	607.513,6
2.4.01. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.605.813,8	1.587.493,5	-18.320,3
2.4.03. TRANSFERENCIAS POR PAGAR	3.109.836,4	3.109.836,4	0,0
2.4.06. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	2.203,7	2.203,7	0,0
2.4.22. INTERESES POR PAGAR	7.187.899,8	7.189.437,2	1.537,4
2.4.23. COMISIONES POR PAGAR	73.998,0	73.998,0	0,0
2.4.25. AGREDORES	10.089.878,7	10.087.498,6	-17.380,0
2.4.30. SUBSIDIOS ASIGNADOS	210.951,2	210.951,2	0,0
2.4.36. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	55.438,7	55.438,7	0,0
2.4.40. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	27.343,3	27.343,2	-0,1
2.4.45. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	106,4	106,4	0,0
2.4.50. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	8.589,5	8.589,5	0,0
2.4.53. RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	25.470.514,7	26.076.424,7	606.410,0
2.4.55. DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	6.662,4	6.662,4	0,0
2.4.57. RECURSOS RECIBIDOS POR EL FONDO DE COMPENSACIÓN	577.843,4	577.843,4	0,0
2.4.60. CREDITOS JUDICIALES	348.000,0	348.000,0	0,0
Total	109.318,1	109.318,1	0,0

3.2.1.2.4. Operaciones de crédito público registradas en el Balance General de la Nación.

Esta parte del proceso de auditoría tiene como finalidad determinar la consistencia de las cifras publicadas en el Balance General de la Nación por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN) en el grupo de Operaciones de Crédito Público,

contrastándolas con los datos que de manera regular lleva la CGR en cumplimiento de su deber constitucional y legal de llevar el registro de la deuda pública⁴ del país.

Para ello, se tendrán en cuenta los diferentes criterios que estas dos entidades asumen al realizar sus procesos de registro, pues es claro que, aunque lo ideal sería que las cifras coincidieran, las metodologías de recolección de la información así como los propósitos de cada una difieren.

Para la CGN la información proviene de los estados financieros que producen cada una de las entidades públicas y que les son remitidos a través de la plataforma SCHIP, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública; mientras que la CGR obtiene la información de saldos y movimientos de deuda de cada una de las entidades nacionales mediante la herramienta SEUD, siguiendo los procedimientos establecidos en la Resolución 5993 de 2008.

A continuación se detallan los datos suministrados por cada entidad de acuerdo con su metodología, partiendo de un concepto equiparable, es decir, de cifras de deuda bruta para la CGR y balance agregado para la CGN, para luego proceder a establecer las fuentes de diferencias:

Concepto	Deuda Pública CGR 2010	OCF CGN 2010	Diferencia CGR-CGN
Deuda Pública Interna	165.052,4	142.365,2	22.687,2
Corto Plazo	6.374,1	7.229,0	-854,9
Largo Plazo	158.678,3	135.136,2	23.542,1
Deuda Pública Externa	66.296,2	62.728,1	3.568,1
Corto Plazo	-	8,0	-8,0
Largo Plazo	66.296,2	62.720,1	3.576,1
Financ. con Banca Central	-	0,5	-0,5
Total	231.348,6	205.093,8	26.254,8

FUENTE: CGR y CGN

Los orígenes de las diferencias en las cifras reportadas corresponden a:

1. Cifras que registra la CGR como deuda pública pero que no son tomadas por la CGN por no ajustarse al concepto de Operaciones de Crédito Público contenido en el Régimen de Contabilidad Pública⁵.

⁴ Constitución Política, artículo 268, numeral 3; Ley 42 de 1993, art. 43.

⁵ Según el artículo 3 del Decreto 2681 de 1993, "son Operaciones de Crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago..."

Entidades que presentan diferencias en cifras CGR vs CGN (Miles de Millones)

No.	Entidades	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010	Total CGN
1	FOGACOOOP	66,7	22,03	88,73
2	ECOPETROL	3.225,0	3.043,7	3.043,7
3	Internexa	13,4	8,7	8,7
4	ISA	1.371,2	1.389,7	1.389,7
5	ISS	2.001,8	180,3	1.325,7
6	Caprecom	5,9	5,8	5,8
7	Universidad Popular del Cesar	0,4	688,3	0,0
8	CDMB Empresa Pública de Alcantarillado de Santander E.S	7,2	17,2	17,2
9	Granabastos	15,7	3,5	3,5
	Subtotales	6.707,2	868,6	5.800,9
	Total Interna y Externa		-22,3	

FUENTE: CGR

4. Montos de deuda que la CGR tiene en sus registros como deuda pública, mientras que las entidades deudoras registran estas cifras en otras cuentas del balance, en especial en Operaciones de Financiamiento Internas de Largo Plazo (2307).

Conciliación Deuda Interna CGR-CGN (Miles de Millones)

No.	Entidad	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010	Total CGN	Diferencia CGR-CGN
1	Bancoleón	1.620,5	1.620,5	1.620,5	0,0
2	Banco Agrario de Colombia	3.525,2	3.525,2	3.525,2	0,0
3	E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe	79,2	18,1	66,2	79,3
4	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	5,3	5,3	5,3	0,0
5	Centrales Eléctricas del Cauca	14,5	9,1	9,1	5,4
6	Coreca	101,6	91,0	91,0	10,6
7	Electrificadora del Meta S.A. - E.S.P.	25,5	25,5	25,5	0,0
8	Electrohuila	10,7	10,7	10,7	0,0
9	Empresa Energía Boyacá	147,4	21,1	126,3	147,4
10	GENSA	104,0	132,0	132,0	-28,1
11	Isagen	1.004,5	1.014,6	1.014,6	-10,1
12	URRA	479,3	7,0	445,1	452,1
13	Inco	500,1	500,1	500,1	0,0
14	Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	192,0	62,7	62,7	129,3
15	Sistema	195,3	14,3	98,4	113,7
16	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	0,7	0,7	0,7	0,0
	Total	8.065,7	278,5	7.511,5	7.790,0

FUENTE: CGR y CGN

En varias ocasiones la CGR ha advertido acerca de la pertinencia del uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Grupo 23), ya que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter **informal y transitorio**⁶ (a diferencia de las OCP Grupo 22), que son casos excepcionales dentro

⁶ De acuerdo con el PGCP, "las Operaciones de Financiamiento no exigen las formalidades propias de las Operaciones de Crédito Público, y comprenden las operaciones efectuadas para cubrir las situaciones temporales de liquidez, las obligaciones surgidas

Conceptos que no son tomados como OCP por la CGN (Miles de Millones)

No.	Concepto	Saldo CGR
1	Bonos Pensionales	9.083,6
2	Asunción Caja Agraria	137,3
	Total	9.220,9

FUENTE: CGR

Para la CGN, las obligaciones pensionales representadas en bonos, al no resultar de un acto para obtener recursos por parte de la Nación, tiene su propio registro en la cuenta Bonos Pensionales (2625) y, por su parte, lo que atañe a la deuda que la Nación asumió por la liquidación de la Caja Agraria se encuentra consignada en la cuenta Operaciones de Financiamiento Internas de Largo Plazo (2307).

2. Cifras de deuda pública que registra la CGR de entidades que no se encuentran en el Balance General, ya sea por la reducción en la participación patrimonial del Estado o por que culminaron su proceso de liquidación, sin que la CGR y el mismo Ministerio de Hacienda cuenten con un acto administrativo con el que se extingan dichos pasivos (deuda pública) o sean asumidos por otras entidades.

Entidades que no están en el Balance de la CGN 2009 (Miles de Millones)

No.	Entidades	Interna	Externa
1	Carboacol	2.084,4	0,0
2	Electrificadora del Chocó	14,3	0,0
3	Colombia Telecomunicaciones	343,1	0,0
4	E.S.E. Francisco De Paula Santander	5,0	0,0
5	E.S.E. José Prudencio Padilla	12,2	0,0
6	E.S.E. Rafael Uribe Uribe	9,4	0,0
7	E.S.E. Luis Carlos Galán	6,3	0,0
8	E.S.E. Policarpa Salazarrieta	10,0	0,0
9	E.S.E. Rita Arango Álvarez	4,9	0,0
10	Ferrovías	29,1	0,0
11	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	7,3	0,0
12	Federación Nacional de Cafeteros	0,0	242,1
13	Fondo Aeronáutico Nacional (FAN)	0,0	1,1
	Subtotales	2.522,2	243,2
	Total Interna y Externa	2.765,3	

FUENTE: CGR

3. Diferencia en los menores saldos de deuda tomados por la CGN de algunas entidades. En este caso el valor es negativo, es decir, que haciendo la sumatoria la CGN registró un monto mayor de deuda que la CGR.

del normal funcionamiento de las entidades públicas. Por lo tanto, es importante trabajar con las entidades que presentan estos saldos para determinar si corresponden a OCP que deben ser reflejados en el Grupo 22.

5. Diferencia en montos de deuda externa entre la CGR y la CGN resultando un mayor valor en la primera, es decir una subestimación por parte de la CGN:

Conciliación Deuda Externa CGR-CGN (Miles de Millones)

No.	Entidades	CGR	CGN
1	Corp. Aut. Reg. Bahías de Bogotá y Usabá	42,1	40,4
2	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	1,2	1,0
3	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Est. Ext	376,0	372,3
4	Instituto Colombiano Fomento Educativo Sup.	0,1	0,1
5	Instituto Nat. de Vías (INVIAS)	0,1	0,1
6	Interconexión Eléctrica S.A. (ISEA)	3.026,9	104,3
	Subtotales	2.447,2	519,1
	Total Interna y Externa	1.925,1	

FUENTE: CGR

6. Datos de deuda externa que registra la CGR, pero que las entidades le reportaron a la CGN en la cuenta Operaciones de Financiamiento Externas de Largo Plazo (2309). Igualmente, la CGR ha advertido en reiteradas ocasiones que el uso de esta cuenta no es pertinente, pues de acuerdo con la normalidad vigente, en el sector público colombiano no son posibles las operaciones de endeudamiento con no residentes (externa) que no requieren de alguna formalidad.

Conciliación Deuda Externa CGR-CGN (Miles de Millones)

No.	ENTIDAD	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010	Diferencia CGR-CGN
1	Banco de Comercio Exterior	550,6	628,0	22,8
2	Caja Agraria - Banco Agrario	4,6	4,6	0,0
3	Financiera Desarrollo Territorial (Findeter)	347,1	347,1	0,0
4	Isagen S.A. E.S.P.	492,3	492,3	0,0
5	Servicio Nacional de Aprendizaje	1,1	1,0	0,0
	Total	1.395,6	1.373,2	22,6

FUENTE: CGR y CGN

7. Finalmente, se observó un menor valor registrado en el balance del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de TES B, ya que el valor emitido de títulos, tanto para la CGR como para el Banco de la República (como administrador de los títulos), fue de \$124.978,9 miles de millones en TES de largo plazo y \$6.374,1 miles de millones para TES de corto plazo y no \$121.669,0 miles de millones para largo plazo y \$6.356,5 miles de millones para TES de corto plazo, como lo publica la CGN.

como resultado de cumplimiento de garantías de Operaciones de Crédito Público por parte de la Nación y Entidades Territoriales y las operaciones de la Nación a corto plazo.

No.	ENTIDAD	Saldo CGR 2010	Saldo CGN 2010	Diferencia CGR-CGN
1	Títulos de Tesorería TES B L.P.	124.978,9	121.669,0	3.309,9
2	Títulos de Tesorería TES B C.P.	6.374,1	6.356,5	17,7
Total		124.978,9	121.669,0	3.327,5

FUENTE: CGR y CGN

Esta diferencia se constituyó en un hallazgo por menor valor registrado (subestimación) en el saldo del Grupo 22 Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con la Banca Central.

Finalmente, para acotar la diferencia, se observó o se encontraron entidades que están reportando cifras de OPC a la CGN y la CGR no las tiene dentro de sus bases de datos:

No.	Entidades	Cuenta 22
1	Universidad Surcolombiana	-2,2
2	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	212,2
3	Leasing Bancoldelex S.A. Compañía de Financiamiento Com.	101,3
4	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	0,6
5	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y Sa	17,9
6	Colegio Mayor del Cauca	0,6
7	Corporación Autónoma Regional de Santander	2,4
8	Bioenergy S.A.	13,5
Total Interna y Externa		350,7

FUENTE: CGR - CGN

En síntesis, las diferencias en cifras entre la CGR y la CGN corresponden a:

No.	Concepto	Valor
1	No son OPC	9.220,0
2	No están en BGN	2.765,3
3	Diferencia Internas	-22,2
4	Interna en Otras Cuentas	8.005,7
5	Diferencia Externa	1.928,1
6	Externa en Otras Cuentas	1.395,8
7	Diferencia en TES B	3.327,5
8	No están en Base de Datos CGR	-350,7
Total		26.270,3

3.2.1.2.5 Valoración, reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la Nación.

Dado el impacto que en materia de las finanzas públicas y específicamente las de la Nación se deriva del cabal reconocimiento de la obligación pensional, la CGR se permite insistir en la subestimación que en esta materia presenta el Balance General de la Nación, aspecto que afecta tanto la presentación real de los saldos de activos netos

como la restricción y por ende necesidad de liquidez como componente de financiamiento.

El tema pensional comprende tres aspectos básicos a saber: (i) El reconocimiento pleno de la obligación pensional; (ii) El reconocimiento de la amortización en las entidades contables públicas empleadoras, con la respectiva identificación y adecuada revelación de los recursos (activos), con los que se atenderá o cubrirá esta obligación real; y, (iii) La identificación oportuna y suficiente del monto necesario de liquidez (amortización) en cada vigencia del valor del pasivo pensional exigible o irrevocable de corto plazo que tiene la Nación como garante estatal del pago del pasivo pensional de los fondos de reservas (régimen de prima media), según lo dispuesto el artículo 138 de la Ley 100 de 1993, para un rango mínimo actualizable de 10 años, aspecto que debe incorporarse y reconocerse en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Como primera medida, es claro que la cifra de obligación pensional total corresponde a la suma de \$407.601,2 miles de millones, el cual está compuesto por: (i) La obligación pensional a cargo de las entidades públicas empleadoras por \$156.979,5 miles de millones; (ii) \$150.811,7 miles de millones como obligación en el fondo de reservas pensionales que soporta el Régimen de Prima Media con prestación definida durante 10 años de cuyo funcionamiento es garante el Estado a través de la Nación; y, (iii) \$99.810,1 miles de millones, que corresponden al Fondo de Reservas del Régimen de Prima Media para un periodo superior a 10 años.

Al respecto, la CGN considera que: (i) Únicamente la obligación por pagar de la vigencia corresponde a un pasivo real asociado al cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones y cuotas partes de pensiones y la cuota necesaria para atender el pago del pasivo pensional exigible de los fondos de reservas; (ii) El pasivo estimado debe revelarse de manera equilibrada, para que en el caso de las entidades empleadoras, se reconozca la obligación existente hasta 1993 y su amortización acumulada de forme gradual incremental, diferida en un periodo de 30 años contados entre 1994 y 2024. Por su parte, los fondos de reservas deberán mostrar como pasivo estimado, en el mismo subconjunto de cuentas, la cifra correspondiente a la reserva del régimen de prima media para 10 años totalmente equilibrada con los recursos para su cobertura; y, (iii) Como pasivo contingente, en cuentas de orden, el cálculo actuarial del fondo de reservas del régimen de prima media necesario para el periodo superior a 10 años.

De esta manera y bajo la normatividad vigente de la CGN, tenemos que de la obligación pensional total por \$407.601,2 miles de millones está amortizada únicamente \$88.930,3 miles de millones y, en lo que no está amortizado, se tienen las siguientes justificaciones técnicas: (i) \$119.556,3 miles de millones como cifra pendiente de reconocimiento o "por amortizar" de las entidades empleadoras encargadas de reconocer el pasivo; (ii) \$99.304,5 miles de millones como recursos habilitados para cubrir el fondo de reservas ("por amortizar") del régimen de prima media para 10 años; y, (iii) \$99.810,1 miles de millones del fondo de reserva para más de 10 años por tratarse de una contingencia.

Si bien estos tres aspectos justifican para la CGN la subestimación de la amortización a nivel micro o por entidad, la CGR considera que a nivel del Balance Consolidado de la Nación que nos ocupa, debe presentarse la totalidad de esta obligación amortizada; y en consecuencia, al estar amortizada únicamente la suma de \$88.930,3 miles de millones, este reconocimiento se encuentra subestimado en los \$318.670,9 miles de millones, indicados en detalle en el párrafo anterior.

Ahora bien, en gracia de discusión y admitiendo la vigencia de la normatividad expedida por la CGN como autoridad de la materia, se establece la siguiente consideración:

Reconocimiento del efecto patrimonial en las entidades públicas empleadoras.

Evidentemente existe un rezago acumulado de reconocimiento y revelación anual diferido (amortización) a la luz de la normatividad vigente expedida por la CGN, como organismo rector de la materia contable, en la obligación amortizada por parte de las entidades públicas empleadoras, que corresponde a una sobrestimación del "cálculo actuarial por amortizar" en \$46,2 billones, subcuentas 272002 de pensiones actuales, 272006 de futuras pensiones y 272008 de cuotas partes de pensiones; y consecuentemente una subestimación en \$46,3 billones (ocho cuotas en promedio) del monto amortizado, puesto que el monto total amortizado hasta la vigencia 2010, por \$37,4 billones, representa aproximadamente siete cuotas de las 16 que debería llevar.

Como puede advertirse en el cuadro 3.31, el faltante de reconocimiento diferido de la obligación pensional es distinto para las pensiones actuales, las futuras pensiones y las cuotas partes pensionales, puesto que considerando el monto por amortizar a la vigencia de 2010, se estaría reconociendo 8, 4 y 15 cuotas respectivamente.

Ahora bien, en materia de liquidez para atender la obligación de garantizar el pasivo pensional de los fondos de reservas, al corte de la vigencia 2010 se evidenció una desfinanciación o faltante de reservas para los diez años previstos de \$99.304,5 miles de millones, esto es aproximadamente \$9.930,4 miles de millones por año. Lo anterior, a pesar de que los fondos de reserva amortizan en cada vigencia únicamente el valor del pasivo pensional exigible, ante lo cual el Estado (la Nación) ha cubierto con transferencias el faltante de liquidez de estos fondos, puesto que su ingreso, compuesto principalmente por las cotizaciones, no ha alcanzado para atender la obligación pensional.

Valoración de la obligación pensional.

En suma, considerando que para las entidades públicas empleadoras la norma vigente contempló un plazo de 30 años para su reconocimiento entre los años 1994 y 2024 y que a la fecha han transcurrido 15 años, el monto por amortizar debería ser de \$83.722,4 miles de millones, con lo cual existe un faltante (subestimación) de \$46.299,2 miles de millones, pues se está reflejando como amortizado \$37.423,2 miles de millones.

Por su parte, conviene destacar el descalse en el pasivo estimado de los fondos de reserva, para los cuales se registró un faltante de \$99.304,5 miles de millones el fin de cubrir la obligación pensional de los primeros 10 años, que impactó la alícuota anual que debe estar contemplada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en \$9.930,4 miles de millones, según se señaló anteriormente (Cuadro 3.31).

Cuadro 3.31 Pasivo pensional
Cifras en miles de millones de pesos

Categoría	TOTAL CÁLULO ACTUARIAL (Pens. Actuales, Pens. Futuras, Cuotas Partes)	2007		2008		2009		2010	
		Saldo	Amortizado	Saldo	Amortizado	Saldo	Amortizado	Saldo	Amortizado
Actuales		49.391,1	18.811,0	51.111,0	21.846,0	52.988,0	24.488,0	54.865,0	26.988,0
Saldo actuarial de pensiones actuales	49.391,1	18.811,0	51.111,0	21.846,0	52.988,0	24.488,0	54.865,0	26.988,0	
Saldo actuarial de cuotas partes pensionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Futuras		248.808,0	188.930,0	250.808,0	190.808,0	252.808,0	192.808,0	254.808,0	194.808,0
Saldo actuarial de pensiones futuras	248.808,0	188.930,0	250.808,0	190.808,0	252.808,0	192.808,0	254.808,0	194.808,0	
Saldo actuarial de cuotas partes pensionales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Total		300.000,0	108.000,0	302.000,0	112.000,0	305.000,0	117.000,0	309.000,0	121.000,0

Fuente: CGN, cálculos CGR.

Por último, se observa que el cálculo actuarial por pensiones se incrementó en \$51,3 billones entre 2009 y 2010, al pasar de \$356,3 billones en 2009 a \$407,6 en 2010, es decir el 14,4%, mientras que su valor no provisionado pasó de \$270,6 billones en 2009 a \$318,7 billones, esto con un incremento de \$48,1 billones, que corresponde al 17,8%; entre tanto, el cálculo actuarial por amortizar pasó de \$196,2 billones en 2009 a \$218,9 billones en 2010, esto con un incremento de \$22,7 billones, que corresponde al 11,6%.

3.2.1.3 Hallazgos del consolidado de información, vigencia 2010.

3.2.1.3.1 Reporte contra entidades omitidas y/o liquidadas.

Entidades omitidas.

Toda vez que en la hoja de trabajo del proceso de consolidación se utilizó la información de las 316 entidades, excluyendo la información relacionada con la Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. E.P.S., Empresa Colombiana de Gas - en Liquidación y la Unidad de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales frente a las

cuales existen registros de transacciones recíprocas que fueron depuradas durante el proceso de consolidación y sus magnitudes fueron trasladadas a la hoja de trabajo, se presentó una subestimación en las magnitudes depuradas como transacciones recíprocas con un saldo por conciliar del 100%, adicional a la subestimación del valor agregado que sirve de partida del proceso y una sobrestimación en los saldos por conciliar de los conceptos y cuentas correlacionadas.

Relación de Entidades omisas vigencia 2010	
Entidad	Ámbito
Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S. A. - E.S.P.	Nacional Servicios Públicos
Empresa Colombiana de Gas - En Liquidación	Nacional Servicios Públicos
Unidad de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales	Nacional Entidades de Seguridad Social

Fuente: CGN Cálculos CGR

A continuación se presenta el efecto marginal de depuración del consolidado que se ocasionó por los registros de transacciones recíprocas contra las entidades omisas (Cuadro 3.32).

Cuadro 3.32
Reporte de Subestimaciones contra las entidades omisas
Vigencia 2010
Cifras en miles de pesos

Código	Descripción	Corriente	No Corriente	Total
1	ACTIVOS	58.559.101	0	58.559.101
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	15.862.221	15.862.221
1.2.08	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	0	15.862.221	15.862.221
1.3	RENTAS POR COBRAR	21.244.166	0	21.244.166
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL	133.455	0	133.455
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	21.110.731	0	21.110.731
1.4	DEUDORES	37.858.915	0	37.858.915
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.145.802	0	16.145.802
1.4.06	VENTA DE BIENES	287.195	0	287.195
1.4.08	SERVICIOS PÚBLICOS	20.611.628	0	20.611.628
1.4.18	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGO	10.154	0	10.154
1.4.70	OTROS DEUDORES	125	0	125
2	PASIVOS	86	6.992.591	6.992.677
2.9	OTROS PASIVOS	86	6.992.591	6.992.677
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	86	0	86
2.9.17	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	6.992.591	6.992.591
4	INGRESOS	0	23.465.550	23.465.550
4.1	INGRESOS FISCALES	0	4.553.489	4.553.489
4.1.05	TRIBUTARIOS	0	4.516.127	4.516.127
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	0	107.824	107.824
4.1.14	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	429.528	429.528
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0	19.898.928	19.898.928
4.3.13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGO	0	158.031	158.031
4.3.15	SERVICIO DE ENERGÍA	0	18.745.267	18.745.267
4.3.33	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	16	16
4.3.35	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0	6.630	6.630
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIO	0	1	1
4.8	OTROS INGRESOS	0	2.122	2.122
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	2.122	2.122
5	GASTOS	0	26.935.951	26.935.951
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	0	1.925.324	1.925.324
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	80.582	80.582
5.1.11	GENERALES	0	1.144.751	1.144.751
5.2	DE OPERACIÓN	0	8.715.245	8.715.245
5.2.11	GENERALES	0	126.088	126.088
5.2.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	5.589.102	5.589.102
5.4	TRANSFERENCIAS	0	19.993.489	19.993.489
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	19.993.489	19.993.489
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	1.889	1.889
5.5.01	EDUCACIÓN	0	1.889	1.889
6	COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0	6.486.251	6.486.251
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	6.486.251	6.486.251
6.3.45	SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	406.830	406.830
6.3.65	SERVICIOS PÚBLICOS	0	6.079.421	6.079.421

Fuente: CGR Cálculos CGR

• **Liquidadas.**

Por su parte, se identificaron registros de transacciones recíprocas utilizadas durante el proceso de consolidación, que correspondían a entidades que para la vigencia 2010 ya estaban liquidadas. Esta depuración generó subestimaciones de consolidación por la depuración de hechos económicos considerados como recíprocos, cuando por sustracción de materia la información de las entidades relacionadas no existe en el agregado de información con que se inicia el proceso. Esto evidencia una falta de control en la actualización de las novedades de entidades a nivel de las bases de datos

que son utilizadas oficialmente para el proceso de consolidación (Cuadro 3.33).

El hecho descrito se presentó a pesar del control implementado en la CGR para no recibir transacciones recíprocas reportadas contra las entidades liquidadas, y en caso de presentarse tales magnitudes, no se utilizan en el proceso de consolidación.

Cuadro 3.33
Subestimaciones en reporte contra entidades liquidadas, vigencia 2010
Cifras en miles de pesos

Código	Descripción	Corriente	No Corriente	Total
1	ACTIVOS	2.475.887	247.288	2.723.175
1.1	EFFECTIVO	461.730	0	461.730
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	461.730	0	461.730
1.3	RENTAS POR COBRAR	2.388.908	0	2.388.908
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	2.388.908	0	2.388.908
1.4	DEUDORES	41.251	247.288	288.539
1.4.07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.147	0	3.147
1.4.17	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	27.837	0	27.837
1.4.70	OTROS DEUDORES	10.847	247.288	258.135
2	PASIVOS	1.158.717	84.734	1.243.451
2.4	CUENTAS POR PAGAR	715.977	0	715.977
2.4.26	ACREEDORES	715.977	0	715.977
2.4.49	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1.090	0	1.090
2.9	OTROS PASIVOS	442.740	84.734	527.474
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	442.740	0	442.740
2.9.17	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	84.734	84.734
4	INGRESOS	0	274.163	274.163
4.1	INGRESOS FISCALES	0	191.989	191.989
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	0	191.989	191.989
4.1.14	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	2.701	2.701
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0	86.955	86.955
4.3.80	OTROS SERVICIOS	0	86.955	86.955
4.4	OTROS INGRESOS	0	67.439	67.439
4.8.05	FINANCIEROS	0	6.088	6.088
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0	45.865	45.865
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	10.863	10.863
6	GASTOS	0	84.208	84.208
6.1	DE ADMINISTRACIÓN	0	84.208	84.208
6.1.10	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	84.208	84.208
6.4	OTROS GASTOS	0	41.440	41.440
6.4.05	INDEBIDOS	0	41.440	41.440

Fuente: CGN Cálculos CGR

3.2.1.3.2 Control de la depuración de deuda pública registrada en el Balance Consolidado de la Nación en TES y bonos - eliminación por una punta.

La CGN, con el fin de establecer el valor neto del portafolio y, consecuentemente el de la deuda obtenida mediante la emisión de TES y otros papeles, utiliza de la información reportada como transacciones recíprocas en el formato "CGN2005_002_OPERACIONES RECÍPROCAS" por parte de las entidades del nivel nacional partícipes en este tipo de transacciones, únicamente la reportada por la entidad que posee las inversiones, en el entendido que esta magnitud corresponde a la información más precisa. Con esto se supone que siempre se sabrá quién emite los títulos, en tanto que la entidad emisora, ante la posibilidad de transacciones del mercado secundario, le pierde el control a terceros (tenedores), de manera que no puede saber, en todo momento, si el que los tiene es una entidad pública o un tercero privado.

Adicionalmente y como se ha indicado en vigencias anteriores, tenemos que:

• El valor deducido por la CGN se toma del formato "CGN2005_002_OPERACIONES RECÍPROCAS", considerando únicamente el valor reportado por la entidad que posee las inversiones y se elimina hasta su concurrencia contra el valor agregado de los títulos emitidos, hasta agotar el monto corriente y, posteriormente, el resto de la magnitud no corriente, desestimando por completo el valor reportado en el "CGN2005_002_OPERACIONES RECÍPROCAS" como pasivo, cuyo soporte son las emisiones de títulos.

• Esta deducción controlada con un orden preestablecido, prima sobre cualquier otra consideración que afecte a las mismas cuentas de TES y bonos en las inversiones y sus respectivas partidas recíprocas en las operaciones de crédito público (OCP), altera el perfil real de la deuda por plazos para el ente Nación y subestima el valor corriente de la deuda en papeles por \$7.616,7 miles de millones. De esta manera, se pasó de una estructura en el agregado de deuda por papeles de 12,6% y 87,4%, en la posición corriente y no corriente respectivamente, a una en el consolidado de 5,3% y 94,7%.

• Esta deducción por una punta no diferencia el tenedor de los títulos TES o bonos de deuda, ni en ellos las porciones que son adquiridas con recursos de sus tesorerías y la que es adquirida con los recursos que están administrando, generando adicionalmente, en estos últimos su depuración, y por tanto, la subestimación de su saldo neto o consolidado, aspecto que constituye principalmente el hallazgo por consolidación.

Cuadro 3.34
Depuración de la deuda pública registrada en el Balance Consolidado de la Nación en TES y bonos
Eliminación por una punta (orden preestablecido)
 Cifras en miles de pesos

Código	Descripción	Saldo	Vir	Corriente	Vir No corriente	Vir Total
13.01	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000
13.01.01	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EN MONEDA NACIONAL	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000
13.01.01.01	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EN MONEDA NACIONAL - EN MONEDA NACIONAL	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000
13.01.01.01.01	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EN MONEDA NACIONAL - EN MONEDA NACIONAL - OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EN MONEDA NACIONAL	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000
13.01.01.01.01.01	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EN MONEDA NACIONAL - EN MONEDA NACIONAL - OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EN MONEDA NACIONAL - OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EN MONEDA NACIONAL	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000	0,0%	10.000.000.000

Se reitera que con este procedimiento se le da el mismo tratamiento a las tesorías de las entidades de la Nación, en donde los TES se adquieren como disposición natural de los excedentes de liquidez y a las tesorías de los intermediarios financieros e intermediarios de capital, cuando estos intermediarios los adquieren como una inversión de los recursos que administran, y en ese sentido no corresponde a una operación recíproca que deba depurarse hasta ese monto como transacción recíproca de la deuda del ente consolidado Nación.

Con respecto a las cifras de deuda neta para la CGR o Balance Consolidado para la CGN (como se verá en detalle en las pruebas de auditoría al proceso de consolidación), se tiene que a la cifra del pasivo contenido en la cuenta Operaciones de Crédito Público del balance, la CGN le descuenta un valor de \$40.025,3 mil millones por concepto de **operaciones recíprocas** con entidades nacionales. De dicha cifra, \$37.037,8 miles de millones corresponden a transacciones con TES. Nuevamente, la CGR llama la

atención sobre este procedimiento, en el sentido de que dentro de estas "eliminaciones" se encuentran inversiones hechas por entidades en las cuales no es posible determinar si las realizan con recursos propios o con recursos obtenidos de terceros.

Se insiste en que se debe acatar de manera estricta el Instructivo 05 de 2008 cuando ordena que: "Las transacciones u operaciones con los fondos de reservas pensionales manejados por entidades públicas administradoras del régimen de prima media con prestación definida **no constituyen operaciones recíprocas** a reportar, por cuanto no son recursos de la Nación ni de las entidades que los administran..." (negrilla fuera de texto)

Igual observación se hace con respecto a las demás entidades del listado anterior que manejan recursos captados de terceros. Sus portafolios de inversión en TES sólo deberán ser descontados como operación recíproca al comprobarse de manera certera que dicha inversión se realiza con recursos propios o con recursos transferidos por el Gobierno Nacional y no con recursos de terceros.

Teniendo en cuenta el objeto social de estas entidades, se tiene que para este subconjunto de entidades la CGN está "descontando" un monto recíproco de recursos que disminuyen la deuda de la Nación; y en otras palabras, subestima el valor de las operaciones de crédito público en \$14.167,3 miles de millones (Cuadro 3.35).

Cuadro 3.35
Operaciones recíprocas con TES
 Cifras en miles de millones de pesos

No.	Entidad	Vir Corriente	Vir No corriente
1	Banco Agrario de Colombia	0,0	6.498,5
2	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	553,9	0,0
3	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	0,0	118,7
4	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	0,0	72,8
5	Caja de Vivienda Militar	0,0	3.583,7
6	Caja Nacional de Previsión Social - En Liquidación	0,0	20,4
7	Consortio Fiduciarios Telecom	0,0	471,8
8	Fondo de Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales de Colombia	59,2	0,0
9	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	0,0	1,8
10	Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera	0,0	216,0
11	Fondo Nacional de Ahorro	0,0	1.459,7
12	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	0,0	1,8
13	Instituto de Seguros Sociales	0,0	186,0
14	PAP PAR Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación	0,0	5,2
15	PAR - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	0,0	40,5
16	PAR Banco del Estado - En Liquidación	0,0	29,8
17	Par Casanál S.A. EPS en liquidación	0,0	198,6
18	Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria	0,0	138,9
19	Servicio Nacional de Aprendizaje	510,8	0,0
Subtotales		1.123,9	13.043,4
Total			14.167,3

Fuente: CGN- CGR.

3.2.1.3.3 Control de la depuración de transacciones con intermediarios de capital - Bonos y papeles diferentes de TES.

Como se indicó, la inclusión de tres entidades financieras de "depósito" y 56 de "no depósito", junto con las demás entidades no financieras de la Nación, al agregar las partidas propias del negocio de la intermediación financiera y de capital (concepto este en el que se incluyen entidades financieras de no-depósito y entidades de seguridad social que administran fondos de terceros) como son, en el activo los portafolios de inversión por \$24.880,7 miles de millones y la cartera de préstamos del sistema financiero público por \$18.940,0 miles de millones y, en el pasivo, las captaciones por \$15.506,0 miles de millones que son de terceros y no de la Nación para, posteriormente, deducir saldos de entidades de la Nación contra los intermediarios en estos conceptos como si fueran recíprocos, distorsiona el monto real (neto) de derechos y obligaciones de la Nación, generando finalmente en los derechos un efecto de sobrestimación y en las obligaciones (deuda pública) un efecto de subestimación.

Con el fin de ilustrar la manera en que se impactó el proceso de consolidación durante la vigencia 2010, tanto en el agregado de información que sirve de punto de partida del proceso como en el de depuración de transacciones identificadas y reportadas por las

entidades participes como recíprocas, se identificaron las partidas utilizadas por la CGN en las subcuentas específicas y por las entidades que intermedian recursos (intermediarios financieros, intermediarios de capital y entidades administradoras de recursos de la seguridad social)⁷ que fueron consideradas por la CGN como parte del Balance Consolidado de la Nación.

Conviene señalar que el hecho que las entidades financieras reporten saldos de transacciones en el formato CGN2005_002OPERACIONES RECIPROCAS, entendiendo por éstas, entre otras, los préstamos otorgados a entidades públicas de los niveles nacional y subnacional y los portafolios constituidos con títulos y bonos públicos, no los constituye formal y automáticamente en transacciones que deban ser utilizadas por la CGN en el proceso de consolidación del balance de la Nación como transacciones recíprocas.

Evidentemente, para el caso de los "intermediarios financieros y de capital del nivel nacional" en general, tales activos se derivan de la característica como intermediarios antes que en su calidad de entidades públicas del orden nacional, de manera que, aunque se materialicen contra otras entidades públicas de quienes se adquieren las emisiones de papeles, títulos de deuda o simplemente bonos; o a quienes se les otorgan los préstamos, bien sea en forma voluntaria o forzosa, los recursos que viabilizan tales transacciones provienen sin excepción de las captaciones o de los recursos recibidos en administración en sus respectivos mercados, aún cuando quienes se los entreguen sean, a su vez, entidades públicas. Lo que aquí prima es el hecho de estar actuando en condición de intermediarios y esta actividad no se concreta con recursos "propios" o aportes de sus socios, si no que se materializa con los recursos producto de la actividad de intermediación (relación de apalancamiento).

Pues bien, la CGN tomó los montos reportados como transacciones recíprocas y los depuró durante el proceso de consolidación en pie de igualdad con cualquier otra transacción recíproca en la que participan dos o más entidades del Gobierno General (administración central, establecimientos públicos) por valor de \$19.907,9 miles de millones en portafolio de inversiones y \$4.107,0 miles de millones en préstamos para el mismo grupo de entidades.

⁷ Ver la relación completa de las tres entidades financieras, 56 intermediarios de capital y 22 entidades de seguridad social, que reportaron transacciones recíprocas y que fueron utilizadas en el proceso de consolidación de la vigencia 2010.

Cuadro 3.36
Depuración en el activo de transacciones con intermediarios de capital -Bonos
Cifras en miles de pesos

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Agrupado		Líquido		Diferencia	
		Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas
1	BONOS	18209548	18209548	44637428	18209548	24167786	32089538
12	INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECÍPROCOS	62525005	63822441	0	70822441	63822441	32089538
12.01	TÍTULOS DE FINANCIAMIENTO	57582920	58222441	42516472	0	63277049	32089538
12.01.01	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL	2717746	0	0	2642476	0	32089538
12.01.02	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS	57311174	58222441	42516472	0	63277049	0
12.01.03	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	41846699	33822441	1835730	48066699	11762769	0
12.01.04	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	32546615	0	1835730	38213219	1635730	0
12.02	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	38213219	33822441	0	38213219	33822441	0
12.02.01	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	11762769	0	0	11762769	0	0

3.2.1.3.4 Control de la depuración de transacciones con intermediarios financieros – Función inversora TES y bonos en el portafolio contra deuda en papeles.

Este mismo procedimiento y hallazgo se establece para los intermediarios financieros, para los que los TES y algunos bonos emitidos por entidades del nivel nacional, que conforman el portafolio de los intermediarios financieros, son adquiridos como parte del negocio de intermediación, bien sea por que constituyen sus inversiones forzadas o de encaje o sustitutivas del encaje y en la política de administración del portafolio. Por tanto, no pueden considerarse para su depuración, en la magnitud recíproca de la deuda representada en TES y otros bonos de la Nación

Finalmente se observa un efecto neto en el activo del ente consolidado Nación producto de: (i) La sobrestimación en el 100% del valor reportado en el formato CGN2005_001SALDOS Y MOVIMIENTOS en los conceptos del portafolio de papeles por \$24.880,7 miles de millones y préstamos por \$18.940,0 miles de millones considerados como derechos de la Nación; y, (ii) Se "contrarrestan" en la proporción deducida de los mismos conceptos (subcuentas) por \$19.907,9 miles de millones en portafolio de papeles y \$4.107,0 miles de millones en préstamos con las entidades públicas claramente identificadas en el CGN2005_002OPERACIONES RECÍPROCAS, utilizando la misma y única regla de eliminación para los títulos de portafolio durante el proceso de consolidación que le es aplicable, como si fueran "transacciones recíprocas" efectivas.

Cuadro 3.38
Depuración en el activo de transacciones con intermediarios financieros - Función prestamista

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Agrupado		Líquido		Diferencia	
		Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas
1	ACTIVOS	5.549.180.802	3.865.188.840	371.761.482	218.813.482	3.177.419.320	3.266.375.358
1.4	DEUDORES	5.549.180.802	3.865.188.840	371.761.482	218.813.482	3.177.419.320	3.266.375.358
1.4.10	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.645.888.075	3.865.188.840	371.761.482	218.813.482	3.177.419.320	3.266.375.358
1.4.10.01	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.645.888.075	3.865.188.840	371.761.482	218.813.482	3.177.419.320	3.266.375.358
1.4.10.02	OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137.311.727	0	0	0	137.311.727	0
1.4.10.03	DEUDAS DE OFICINA DE CAJAS	3.339.207	0	0	0	3.339.207	0
1.4.10.04	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.339.207	0	0	0	3.339.207	0

Cuadro 3.39
Depuración en el activo de transacciones con intermediarios de capital – Prestamista
Cifras en miles de pesos

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Agrupado		Líquido		Diferencia	
		Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas
1	BONOS	12594639	12594639	0	218639	34832741	4468401
14	DEUDORES	12594639	12594639	0	218639	34832741	4468401
14.02	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12594639	12594639	0	0	34832741	4468401
14.02.01	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12594639	12594639	0	0	34832741	4468401
14.02.02	OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	387019	0	0	218639	0	327570
14.02.03	INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECÍPROCOS	387019	0	0	218639	0	327570
14.02.04	DEUDAS DE OFICINA DE CAJAS	12594639	12594639	0	0	34832741	4468401
14.02.05	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12594639	12594639	0	0	34832741	4468401

Ente tanto, en el pasivo: (i) inicialmente se presenta una sobrestimación de las obligaciones de la Nación por \$15.506,0 miles de millones, al incorporar como si fuera propio el volumen de captaciones y los recursos recibidos en administración; (ii) esta sobrestimación de las "obligaciones" de la Nación, no se contrarrestan, a diferencia de lo que ocurre en el activo, con deducciones en los mismos conceptos de obligaciones producto de la captación o de recursos recibidos en administración presentes en el Balance de la Nación, puesto que su "depuración" procede: a) una parte contra los pasivos o títulos de deuda en su orden (TES) y luego otros bonos y papeles de deuda de corto plazo hasta agotar su monto por concurrencia por \$11.739,6 miles de millones y posteriormente, en \$9.446,3 miles de millones, como valor restante es depurado contra los Títulos TES y otros papeles y bonos de largo plazo, todo como consecuencia de la aplicación de la regla de eliminación por una punta prevista en el

Cuadro 3.37
Depuración en el activo de transacciones con intermediarios financieros
Función inversora TES y bonos en portafolios contra deuda en papeles
Cifras en miles de pesos

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Agrupado		Líquido		Diferencia	
		Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas	Préstamos y Títulos Emitidos	Operaciones Recíprocas
1	ACTIVOS	7.044.884.884	80.174.876	7.044.884.884	80.174.876	41.616.844	41.616.844
1.0	INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECÍPROCOS	7.044.884.884	80.174.876	7.044.884.884	80.174.876	41.616.844	41.616.844
1.0.01	INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECÍPROCOS	7.044.884.884	80.174.876	7.044.884.884	80.174.876	41.616.844	41.616.844
1.0.01.01	TÍTULOS DE FINANCIAMIENTO	3.712.442.442	0	3.712.442.442	0	0	0
1.0.01.02	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL	3.332.442.442	80.174.876	3.332.442.442	80.174.876	3.332.442.442	3.332.442.442
1.0.01.03	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
1.0.01.04	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	0
1.0.01.05	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0
1.0.02	INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECÍPROCOS	0	0	0	0	0	0
1.0.02.01	INSTRUMENTOS FINANCIEROS RECÍPROCOS	0	0	0	0	0	0
1.0.02.02	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0
1.0.02.03	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
1.0.02.04	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	0
1.0.02.05	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0

3.2.1.3.5 Control de la depuración de transacciones con intermediarios financieros – Función prestamista (contra deuda con la banca comercial).

Como puede notarse, mientras que en materia de portafolio de papeles existe una diferencia de \$3.388,8 miles de millones en la función prestamista de los intermediarios, se dio una mayor diferencia por \$14.832,9 miles de millones entre el monto sobrestimado por su incorporación y el monto contrarrestado por su deducción, como si los préstamos otorgados a otras entidades públicas del orden nacional conformaran una transacción recíproca. De esta compensación se mantiene el efecto neto de sobrestimación que se ilustra en los cuadros denominados: "Depuración en el activo de transacciones con intermediarios de capital – Bonos", "Depuración en el activo de transacciones con intermediarios financieros - Función inversora TES y bonos en el portafolio contra deuda en papeles", "Depuración en el activo de transacciones con intermediarios financieros - Función prestamista" y "Depuración en el activo de transacciones con intermediarios de capital - Prestamista".

proceso de consolidación; y, b) la parte restante, esto es los préstamos por \$4.100,3 miles de millones, se depuran contra la deuda obtenida de la banca comercial, de tal manera que; (iii) se presenta un efecto definitivo de subestimación efectiva de la deuda neta registrada por \$25.286,2 miles de millones en el Balance Consolidado de la Nación, que se comentó en su oportunidad.

Cuadro 3.40
Subestimación por depuración en el pasivo de transacciones con intermediarios
Cifras en miles de pesos

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Depurado	
		Corriente	No corriente
2	PASIVOS	11.967.498.049	13.318.700.726
2.0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	11.739.403.165	9.549.945.366
2.0.2	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	1.275.719.951	0
2.0.2.03	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	1.275.719.951	0
2.0.2.08	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	10.463.683.214	9.549.945.366
2.0.2.08.01	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	163.621	611.166
2.0.2.08.02	PRÉSTAMOS BANCA DE FOMENTO	0	52.498
2.0.2.08.03	PRÉSTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	1.941.947	86.215.588
2.0.2.08.05	TÍTULOS TES	10.461.577.646	9.446.323.200
2.0.2.08.06	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0	16.742.914
2.0.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	183.141.200	3.768.755.360
2.0.3.06	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	45.430.472	0
2.0.3.06.07	PRÉSTAMOS DE BANCA COMERCIAL	24.374.418	0
2.0.3.06.14	PRÉSTAMOS DE OTRAS ENTIDADES	21.056.054	0
2.0.3.07	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	137.710.728	3.768.755.360
2.0.3.07.01	PRÉSTAMOS DE BANCA COMERCIAL	137.710.728	7.300.000
2.0.3.07.08	PRÉSTAMOS DE OTRAS ENTIDADES	0	3.647.850.472
2.0.3.07.10	BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	0	113.604.888
2.4	CUENTAS POR PAGAR	42.682.434	0
2.4.22	INTERESES POR PAGAR	15.457.053	0
2.4.22.02	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	11.539	0
2.4.22.06	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	2.770.190	0
2.4.22.07	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	12.675.324	0
2.4.27	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	27.225.361	0
2.4.27.02	INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	27.225.361	0
2.9	OTROS PASIVOS	2.271.270	0
2.9.15	CRÉDITOS DIFERIDOS	2.271.270	0
2.9.15.18	PRIMA DE BONOS Y TÍTULOS DE FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	2.271.270	0

Fuente: CGN, cálculos CGR.

Cuadro 3.41
Sobrestimación por operaciones de captación en el Balance Consolidado de la Nación - Agregado
 Cifras en miles de pesos

Código cuenta	Descripción cuenta	Corriente	No corriente
2.1	Operaciones De Banca Central E Instituciones Financieras	14.571.498.623	934.535.471
2.1.10	Operaciones De Captación Y Servicios Financieros	14.571.498.623	934.535.471
2.1.10.01	Cuentas Corrientes	1.403.707.905	
2.1.10.03	Certificados De Depósito A Término	4.582.950.901	934.535.471
2.1.10.05	Depósitos De Ahorro	4.664.469.906	
2.1.10.07	Cuentas De Ahorro Especial	478.516.552	
2.1.10.09	Documentos Por Pagar	32.807	
2.1.10.11	Depósitos Especiales	3.224.173.159	
2.1.10.12	Servicios Bancarios De Recaudo	2.542	
2.1.10.90	Otras Operaciones De Captación Y Servicios Financieros	217.644.851	

Fuente: CGN, cálculos CGR.

No está de más señalar que en medio de la sobrestimación del agregado de activos y pasivos de la Nación y la subestimación de su deuda, la inclusión de intermediarios para la vigencia 2010 generó diferentes escenarios, en los que incluso se relacionan entidades de depósito entre sí y entidades de depósito con entidades de no depósito en el marco de transacciones que definitivamente no son de la Nación y que culminan, sin excepción, como subestimaciones de la deuda interna de la Nación (Cuadro 3.42).

Cuadro 3.42
Transacciones recíprocas reportadas y depuradas entre intermediarios
 Cifras en miles de pesos

Entidad	Código Cuenta	Descripción Cuenta	Entidad Pasiva	Corriente	No Corriente	Entidad Pasiva	Código Cuenta	Descripción Cuenta	Entidad Corriente	Corriente	No Corriente
BANCO DE COMERCIO EXTERNO S.A.S.	1.1.10	PRESTAMOS CON GARANTIA DE BIENES MUEBLES Y RAICES	1.1.10.01	1.403.707.905		BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.01	Cuentas Corrientes	1.403.707.905		
BANCO DE COMERCIO EXTERNO S.A.S.	1.1.10	PRESTAMOS CON GARANTIA DE BIENES MUEBLES Y RAICES	1.1.10.03	4.582.950.901	934.535.471	BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.03	Certificados De Depósito A Término	4.582.950.901	934.535.471	
BANCO DE COMERCIO EXTERNO S.A.S.	1.1.10	PRESTAMOS CON GARANTIA DE BIENES MUEBLES Y RAICES	1.1.10.05	4.664.469.906		BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.05	Depósitos De Ahorro	4.664.469.906		
BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	2.1.10.07	478.516.552		BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.07	Cuentas De Ahorro Especial	478.516.552		
BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	2.1.10.09	32.807		BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.09	Documentos Por Pagar	32.807		
BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	2.1.10.11	3.224.173.159		BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.11	Depósitos Especiales	3.224.173.159		
BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	2.1.10.12	2.542		BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.12	Servicios Bancarios De Recaudo	2.542		
BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.90	OTRAS OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	2.1.10.90	217.644.851		BANCA CENTRAL DE COLOMBIA	2.1.10.90	Otras Operaciones De Captación Y Servicios Financieros	217.644.851		

3.2.1.3.6 Magnitud recíproca de hallazgos de auditorías individuales.

Toda vez que la presente auditoría se refiere propiamente a los estados contables consolidados de la Nación, y que los hallazgos individuales se refieren a cuentas

subcuentas del agregado en las que es factible determinar con precisión la proporción que corresponde a saldos de transacciones recíprocas, contrastando por entidad y a nivel de subcuentas, todos los registros de los formularios "CGN2005_002_OPERACIONES RECÍPROCAS" como proporción de sus respectivos formularios "CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS" en cada entidad de la Nación.

Con el fin de no asociar hallazgos de las auditorías individuales (micro) originados o relacionados con saldos entre entidades del nivel nacional con los conceptos y magnitudes netas con terceros o consolidadas, se procedió a identificarlas para controlar una depuración en exceso de la siguiente manera:

- Se ubicaron todos los hallazgos reportados en el aplicativo AUDIBAL por las entidades de la muestra de auditoría para la presente vigencia a efectos del Balance General de la Nación, cuyo tercero involucrado es otra entidad del ámbito nacional en su sector Gobierno General (presupuestario y extrapresupuestario) y/o con las empresas del nivel nacional.
- A este conjunto de datos, se les verificó que los conceptos, no los montos, a nivel bien sea de subcuenta o de cuenta fueron reportados en el formulario "CGN2005_002_OPERACIONES RECÍPROCAS" por las entidades relacionadas con el hallazgo en cualquiera de las "puntas" de la transacción recíproca.
- Que efectivamente esa transacción recíproca hace parte de las reglas de eliminación (tabla de correlación o algoritmo específico) utilizadas para la vigencia 2010 y fue utilizada para la CGN en su hoja de trabajo.
- Para los casos resultantes de la intersección de los tres aspectos antes mencionados, es necesario controlar, en el componente de hallazgos de auditorías individuales, su depuración, de la misma manera en que se controlan sus saldos en el agregado de la Nación durante la ejecución del proceso de consolidación por corresponder a saldos de transacciones recíprocas. No procede mantener hallazgos cuando para obtener el monto consolidado o neto de información contable se depuró su respectivo saldo en el Balance General de la Nación.
- No está de más reiterar que sólo se controlan en la depuración los hallazgos de las auditorías micro o individuales, para aquellas situaciones de hallazgo que: (i) se verificaron efectivamente y se presentaron entre las 318 entidades; (ii) que componen el universo Nación para la vigencia 2010; (iii) que están plena y suficientemente identificadas en las auditorías micro de la CGR y en el proceso de consolidación de la CGN; y, (iv) que fueron efectivamente depuradas como transacciones recíprocas, coincidentes o no, durante el proceso específico de consolidación que ejecutó oficialmente la CGN.

En este orden de ideas, durante la vigencia 2010 se identificaron las siguientes magnitudes de hallazgos, que en virtud del proceso de consolidación, por tratarse de los saldos netos frente a terceros, se presentaron entre entidades públicas del nivel nacional que son depurados como hallazgos del consolidado Nación, puesto que en

dicho monto neto o balance consolidado no tienen su correspondiente saldo por sustracción de materia.

Conviene señalar, que por su magnitud, los hallazgos que se reportaron como partida o contrapartida en los conceptos de patrimonio institucional (Grupo 32 del CGC), \$3.046,6 miles de millones, lo cual, por definición de los procesos de consolidación, se depura al constituir la transacción fundamental (inversión vs. patrimonio), permite vincular los activos y pasivos de las empresas vinculadas bajo el criterio de consolidación de participación patrimonial mayor o igual al 50% en forma directa o indirecta. Esta depuración da origen al concepto de interés minoritario del balance consolidado.

3.43
Magnitud recíproca de hallazgos auditorías individuales
 Cifras en millones de pesos

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Tip. de Hallazgo	Valor
1.1	EFFECTIVO	SUBESTIMACION	11.1
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	SUBESTIMACION	50.024,2
1.4	DEUDORES	SUBESTIMACION	82.813,8
1.9	OTROS ACTIVOS	SUBESTIMACION	11.158,0
2.1	OPERACIONES DE CREDITO PORLEDO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	SUBESTIMACION	84,8
2.2	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	SUBESTIMACION	179,0
2.3	CUENTAS POR PAGAR	SUBESTIMACION	0,0
2.4	PASIVOS ESTIMADOS	SUBESTIMACION	508,0
2.7	OTROS PASIVOS	SUBESTIMACION	0,0
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	SUBESTIMACION	3.046,6
Fuente: CGN, cálculos CGR			2.828.542,7

ANEXO 1
EVOLUCIÓN DE OPINIONES ENTIDADES
AUDITADAS EN LAS VIGENCIAS 2009 y 2010

Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Opiniones Sin Salvadistas

Entidad	2009		2010		Activos	Pasivos	Miles de pesos
	Con Salvedad	Sin Salvedad	Con Salvedad	Sin Salvedad			
Universidad De La Ute	1	0	0	0	48.941	0	48.941
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	1	0	0	0	1.234.981	0	1.234.981
Ministerio De Educación	1	0	0	0	109.127	0	109.127
S.E. Saneamiento De Colombia	1	0	0	0	3.971	0	3.971
Asociación Colombiana Plan Educ	1	0	0	0	3.000	0	3.000
E.S.P. Empresas Distribuidas Del Páramo S.A.	1	0	0	0	2.697.737	0	2.697.737
Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	1	0	0	0	59.305	0	59.305
Compania Autònoma Regional Del Cauca	1	0	0	0	37.025	0	37.025
Compania Autònoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge	1	0	0	0	203.707	0	203.707
Compania Autònoma Regional De La Guajira	1	0	0	0	882.117	0	882.117
Ministerio De Defensa	1	0	0	0	185.770	0	185.770
Instituto Tecnològico De Ciencias Simón Rodríguez	1	0	0	0	800	0	800
Departamento Administrativo Nacional De Economía Social	1	0	0	0	191.720	0	191.720
Compania Autònoma Regional Del Tolima	1	0	0	0	2.675	0	2.675
Ministerio Nacional De Colombia	1	0	0	0	45.613	0	45.613
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	206.654	0	206.654
Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P.	1	0	0	0	454.731	0	454.731
Financiera Colombiana De Comercio Exterior S.A.	1	0	0	0	149.988	0	149.988
Financiera Colombiana De Inversión Agrícola	1	0	0	0	41.046	0	41.046
Compania Autònoma Regional De La Guajira	1	0	0	0	1.069.458	0	1.069.458
Compania Autònoma Regional De Santander	1	0	0	0	123.771	0	123.771
Compania Autònoma Regional De La Guajira	1	0	0	0	40.058	0	40.058
Compania Autònoma Regional De Cundinamarca	1	0	0	0	167.886	0	167.886
U.A.E. De La Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	1	0	0	0	10.148	0	10.148
Compania Autònoma Regional De Chocó	1	0	0	0	337.806	0	337.806
Departamento Administrativo Nacional De Planeación	1	0	0	0	230.777	0	230.777
U.A.E. De La Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	1	0	0	0	8.209	0	8.209
Ministerio De Defensa Nacional	1	0	0	0	19.944.590	0	19.944.590
Superintendencia Financiera De Colombia	1	0	0	0	2.779.938	0	2.779.938
Superintendencia Financiera De Colombia	1	0	0	0	743.884	0	743.884
Superintendencia Financiera De Colombia	1	0	0	0	81.862	0	81.862
Financiera General De La Nación	1	0	0	0	503.340	0	503.340
E.E. Centro Nariño - Estación	1	0	0	0	55.277	0	55.277

Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Opiniones Sin Salvadistas

Entidad	2009		2010		Activos	Pasivos	Miles de pesos
	Con Salvedad	Sin Salvedad	Con Salvedad	Sin Salvedad			
Compania Autònoma Regional De Cundinamarca	1	0	0	0	883.274	0	883.274
Compania Autònoma Regional De Cáliz	1	0	0	0	30.897	0	30.897
Compania Autònoma Regional De Cundinamarca	1	0	0	0	1.529.654	0	1.529.654
Compania Autònoma Regional De Las Cuencas De Los Rios Romango Y Nere	1	0	0	0	29.785	0	29.785
Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación	1	0	0	0	344.052	0	344.052
Asociación Colombiana De Planificación Urbana	1	0	0	0	397.206	0	397.206
Universidad Tecnológica Del Páramo	1	0	0	0	356.052	0	356.052
Superintendencia De Industria Y Comercio	1	0	0	0	30.982	0	30.982
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	146.505	0	146.505
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	22.543	0	22.543
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	14.465	0	14.465
Ecopetrol S.A.	1	0	0	0	65.125.096	0	65.125.096
Instituto De Planificación Y Promoción De Soluciones Energéticas	1	0	0	0	362.901	0	362.901
Compañía de Energía de Nariño S. A. E.S.P.	1	0	0	0	1.923.691	0	1.923.691
Compañía de Energía de Nariño S. A. E.S.P.	1	0	0	0	1.079.595	0	1.079.595
Compañía de Energía de Nariño S. A. E.S.P.	1	0	0	0	5.465.325	0	5.465.325
Compañía de Energía de Nariño S. A. E.S.P.	1	0	0	0	3.869.308	0	3.869.308
Compañía de Energía de Nariño S. A. E.S.P.	1	0	0	0	4.375.468	0	4.375.468
Fondo Financiero De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior	1	0	0	0	997.527	0	997.527
La Previsora S.A. (Compañía De Seguros Generales)	1	0	0	0	1.739.682	0	1.739.682
Financiera Del Desarrollo Territorial S.A.	1	0	0	0	315.500	0	315.500
Financiera Del Desarrollo Territorial S.A.	1	0	0	0	4.812.319	0	4.812.319
Fondo Nacional De Garantías S.A.	1	0	0	0	7.950.104	0	7.950.104
Compania Autònoma Regional De La Guajira	1	0	0	0	496.478	0	496.478
E.S.P. Centro Nariño - Estación	1	0	0	0	541.005	0	541.005
Superintendencia De Economía Social	1	0	0	0	1.237.038	0	1.237.038
Superintendencia De Economía Social	1	0	0	0	35.465	0	35.465
Superintendencia De Economía Social	1	0	0	0	14.927.726	0	14.927.726

Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Opiniones Sin Salvadistas

Entidad	2009		2010		Activos	Pasivos	Miles de pesos
	Con Salvedad	Sin Salvedad	Con Salvedad	Sin Salvedad			
Hospital Militar Central	1	0	0	0	231.297	0	231.297
Autónoma General De La República	1	0	0	0	2.953	0	2.953
Compañía De Inversiones S.A.	1	0	0	0	265.004	0	265.004
Asociación Colombiana Plan Educ	1	0	0	0	138.536	0	138.536
E.S.P. Empresas Distribuidas Del Páramo S.A.	1	0	0	0	116.126	0	116.126
Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial	1	0	0	0	208.952	0	208.952
Compania Autònoma Regional Del Cauca	1	0	0	0	114.292	0	114.292
Compania Autònoma Regional De La Guajira	1	0	0	0	13.852	0	13.852
Ministerio De Defensa	1	0	0	0	66.811	0	66.811
Instituto Tecnològico De Ciencias Simón Rodríguez	1	0	0	0	12.192	0	12.192
Compania Nacional Para La Reconstrucción Del Post. Y Zonas Afectadas K.W.	1	0	0	0	17.146	0	17.146
Instituto De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos	1	0	0	0	130.705	0	130.705
Instituto De Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales	1	0	0	0	65.276	0	65.276
Compania Autònoma Regional De La Guajira	1	0	0	0	7.841	0	7.841
Compania Autònoma Regional De Santander	1	0	0	0	57.274	0	57.274
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	37.257	0	37.257
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	21.733	0	21.733
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	52.781	0	52.781
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	11.256	0	11.256
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	3.857.042	0	3.857.042
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	6.209	0	6.209
Superintendencia De Industria Y Comercio	1	0	0	0	7.897	0	7.897
U.A.E. Contraloría General De La Nación	1	0	0	0	3.100	0	3.100
Unidad De Planificación Y Promoción De Soluciones Energéticas	1	0	0	0	72.822	0	72.822
E.S.P. Empresas Distribuidas Del Páramo S.A.	1	0	0	0	277.624	0	277.624
E.S.P. Centro Nariño - Estación	1	0	0	0	1.127.027	0	1.127.027
Financiera General De La Nación	1	0	0	0	44.527	0	44.527
Financiera General De La Nación	1	0	0	0	83.846	1.899	85.745

Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Opiniones Sin Salvadistas

Entidad	2009		2010		Activos	Pasivos	Miles de pesos
	Con Salvedad	Sin Salvedad	Con Salvedad	Sin Salvedad			
Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo	1	0	0	0	2.602.314	0	2.602.314
Departamento Administrativo Nacional De Estadística	1	0	0	0	18.370	0	18.370
Ministerio De Educación	1	0	0	0	298.363	0	298.363
Región Autónoma Nacional Del Estado Coclé	1	0	0	0	258.052	0	258.052
U.A.E. Agencia Nacional De Hidrocarburos	1	0	0	0	2.582.125	0	2.582.125
Universidad De Caldas	1	0	0	0	207.242	0	207.242
Universidad De Cauca	1	0	0	0	298.298	0	298.298
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	1.286.094	0	1.286.094
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	502.859	0	502.859
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	1.447.319	0	1.447.319
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	491.399	0	491.399
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	571.822	0	571.822
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	24.366	0	24.366
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	63.756	0	63.756
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	1.225.328	0	1.225.328
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	107.390.285	0	107.390.285
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	1.022.586	0	1.022.586
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	57.887	0	57.887
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	52.868	0	52.868
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	15.277	0	15.277
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	13.042	0	13.042
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	15.745.577	0	15.745.577
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	38.550	0	38.550
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	110.674	0	110.674
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	8.535	0	8.535
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	94.485	0	94.485
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	158.645	0	158.645
Compania Autònoma Regional De Boyacá	1	0	0	0	24.183	0	24.183

Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Opiniones Con Salvedades

Entidad	2009		2010		Afectos		Por activos		Millones de pesos	
	Con Salvedad	Sin Salvedad	Adversa	Abstención						
Comisión Nacional De Ingresos	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Ministerio Del Trabajo Y De Justicia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Caja Regional De Ingresos Del Centro Sur	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Caja Regional De Ingresos Del Centro Sur	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Activo General De La Nación	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Juan Del Cesar	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Autónoma Regional Del Alto Magdalena	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Autónoma Regional Del Cauca Del Valle	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Autónoma Regional De San Andrés, Providencias Y Santa Catalina	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Para El Desarrollo Sostenible De La Región Y El San Jorge	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Superintendencia General De Puntos	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Superintendencia General De Puertos	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Postal Nacional S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Procuraduría General De La Nación	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Procuraduría General De La Nación	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Colombiano De Seguros S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico De Estudios Superiores De Bogotá	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico Agrario Colombiano	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Tecnológico Agrario Colombiano	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Autónoma Regional De La Guajira	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional De Salud	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Electoral De La Costa Atlántica S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Electoral De La Costa Atlántica S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Electoral De La Costa Atlántica S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Industria Militar	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Industria Militar	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Parque Compañía De Seguros S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Militar Nueva Granada	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Para El Desarrollo Sostenible Del Norte Y El Oriente Antioqueño	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Fuente: CGR			33,8%	28,6%	49,2%	28,6%			48,2%	32,4%

Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Opiniones Adversas o negativas

Entidad	2009		2010		Activos		Por activos		Millones de pesos	
	Adversa o negativa	Sin Salvedad	Adversa o negativa	Abstención						
Ministerio De Relaciones Exteriores	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cámara De Representantes	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Fondo Rotatorio Del Departamento Administrativo Nacional De Estadística	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Fondo Rotatorio Del Departamento Administrativo Nacional De Estadística	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto De Seguros Sociales	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Fondo Rotatorio De La Registraduría Nacional Del Estado Civil	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Par - Patrimonio Autónomo De Remanentes De Telecomunicaciones	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Par - Patrimonio Autónomo De Remanentes De Telecomunicaciones	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Colombiano Agropecuario	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Aéreo A. Transportes Nacionales	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Colombiano De Correos Y Telecomunicaciones	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Del Pacifico	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Fuente: CGR			6,9%	0,0%	30,8%	69,2%			4,63%	95,37%

Evolución de la opinión de entidades de la Nación auditadas por la CGR
Plan General de Auditorías 2009 y 2010
Abstenciones de opinión

Entidad	2009		2010		Activos		Por activos		Millones de pesos	
	Abstención	Sin Salvedad	Abstención	Sin Salvedad	Abstención	Sin Salvedad	Abstención	Sin Salvedad	Abstención	Abstención
Instituto Nacional De Concesiones	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Caja Nacional De Previsión Social - En Liquidación	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Nacional De Ciencias Y Artes S. A. E. S. P. -	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Popular Del Cesar	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Fuente: CGR			2,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,00%

**ANEXO 2
EVOLUCIÓN MONTO DE HALLAZGOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS 180 ENTIDADES AUDITADAS EN LAS VIGENCIAS 2009 Y 2010**

Comparación de hitos en los Activos Estados según años 2009 y 2010 (Millones de pesos)

Table with columns: Entidad, Subestimación, Superestimación, Inexistencias, Total, 2009, 2010, Diferencia. Rows include entities like Comisión Asesora Regional del Centro de Antioquia, Comisión Asesora Regional del Valle del Cauca, etc.

Comparación de hitos en los Activos Estados según años 2009 y 2010 (Millones de pesos)

Table with columns: Entidad, Subestimación, Superestimación, Inexistencias, Total, 2009, 2010, Diferencia. Rows include entities like Comisión Asesora Regional de la Frontera Noroccidental, Comisión Asesora Regional de la Frontera Nororiental, etc.

Comparación de hitos en los Pasivos Estados según años 2009 y 2010 (Millones de pesos)

Table with columns: Entidad, Subestimación, Superestimación, Inexistencias, Total, 2009, 2010, Diferencia. Rows include entities like Ministerio de Protección Social, Caja Nacional de Previsión Social - En Liquidación, Prepaes - Patrimonio Autónomo de Ingresos de Telecomunicaciones, etc.

Comparación de hitos en los Pasivos Estados según años 2009 y 2010 (Millones de pesos)

Table with columns: Entidad, Subestimación, Superestimación, Inexistencias, Total, 2009, 2010, Diferencia. Rows include entities like Fondo Nacional de Ahorro, Fundación Colombiana de Comercio Exterior S.A., Ecoparr S.A., Instituto Colombiano de la Mujer y el Deporte, etc.

Comparación de Hallazgos en los Países Entidades y vigencia 2009 / 2010
(Millones de pesos)

Table with columns for Entidades, Países (2009, 2010), and Diferencia. Rows include entities like Compañía Autónoma Regrada De Alto Magdalena and Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Juan De Los Rios.

Comparación de Hallazgos en los Países Entidades y vigencia 2009 / 2010
(Millones de pesos)

Table with columns for Entidades, Países (2009, 2010), and Diferencia. Rows include entities like Superintendencia General De Puertos and Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Juan De Los Rios.

Comparación de Hallazgos en los Países Entidades y vigencia 2009 / 2010
(Millones de pesos)

Table with columns for Entidades, Países (2009, 2010), and Diferencia. Rows include entities like Agencia Logística De Las Fuerzas Militares and Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Comparación de Hallazgos en los Países Entidades y vigencia 2009 / 2010
(Millones de pesos)

Table with columns for Entidades, Países (2009, 2010), and Diferencia. Rows include entities like Superintendencia General De Puertos and Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Juan De Los Rios.

<p>ANEXO 3. HALLAZGOS QUE SUSTENTAN LA OPINIÓN CONTABLE POR ENTIDAD EN LA VIGENCIA 2010.</p> <p>Contraloría Delegada de Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.</p> <p>Artesanías de Colombia S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Canal Regional de Televisión del Caribe (Telecaribe).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Acreeadoras por contra-otras responsabilidades contingentes presentó incertidumbre por \$1.060,8 millones, en razón de que las facturas fueron emitidas por Inravisión por concepto de servicios de producción y segmento satelital al canal regional en la vigencia 2002, situación que afectó otras responsabilidades contingentes en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto la información contenida en los estados contables se encontró libre de errores sustanciales y aseveraciones erróneas.</p> <p>Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Responsabilidades contingentes litigios - civiles se encontró subestimada en \$9,5 millones, en razón de que las pretensiones de los procesos judiciales no se encontraron contabilizados, situación que subestimó acreedoras por contra-litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y cumplieron con las normas</p>	<p>conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el plan general de contabilidad pública.</p> <p>Comisión Nacional de Televisión.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Efectivo - cuenta de ahorro se encontró subestimada en \$206 millones, por notas crédito y consignaciones no contabilizadas, situación que sobrestimó ingresos-concesiones en la misma cuantía.</p> <p>Otros activos-bienes entregados a terceros presentaron incertidumbre por \$77.339,4 millones y bienes-muebles recibidos en dación de pago por \$15.667,3 millones, debido a que la CNTV adelanta el proceso de levantamiento de inventarios y valoración de los bienes y de la red pública de televisión, situación que afectó patrimonio-capital de fondos parafiscales en \$93.006,7 millones.</p> <p>Pasivos estimados-litigios presentó incertidumbre por \$21.013,9 millones, debido a diferencias entre el registro de litigios y demandas reportado por la subdirección de asuntos legales y la información de contabilidad, que corresponde al valor pendiente por provisionar, situación que afectó gastos provisión - litigios en la misma cuantía.</p> <p>Gastos provisión-obligaciones potenciales se encontró subestimado en \$27.960 millones, debido a que la CNTV no registró provisiones sobre hechos probables para restituir a los concesionarios de televisión privada abierta nacional; con lo que se corrió el riesgo de que en un momento determinado no cuente con los recursos disponibles para atender las obligaciones, situación que subestimó pasivos estimados-obligaciones potenciales en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Computadores para Educar.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Consejo Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p>
<p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Cuentas por pagar-adquisición de bienes y servicios nacionales se encontró sobrestimada en \$14,9 millones, en razón de que se presentaron partidas con antigüedad hasta de cuatro años, las cuales no se depuraron por falta de documentos que las soportaran, situación que subestimó gastos – generales en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos, sin embargo, se presentaron debilidades en el área contable y se encontraron partidas antiguas por depurar de cuentas por pagar.</p> <p>Corporación Autónoma del Río Grande la Magdalena (Cormagdalena).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Deudores - otras transferencias se encontró subestimada en \$14.400 millones, en razón de que no se registró el aporte inicial del 30% de la Resolución 0582 del 10 de diciembre de 2010 del Fondo Nacional de Regalías sobre asignación de recursos para el proyecto de inversión, situación que subestimó el patrimonio - utilidad o excedente del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Propiedad planta y equipo- marítimo y fluvial se encontró subestimada en \$248 millones, en razón de que el contrato de comodato N° 0-0039-2010 se registró también a dos municipios, debido a que en los comprobantes de salida de devolutivos por parte de almacén no se legalizó el documento que soportó la entrega de los muelles flotantes, situación que subestimó el patrimonio- capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Otros pasivos-otros recaudos a favor de terceros se encontró sobrestimado en \$2.397,5 millones, en razón de que se hallaron saldos sin depurar desde 2005, correspondientes a rendimientos financieros provenientes de CDT y cuentas bancarias donde se manejaban los recursos por transferencias del Fondo Nacional de Regalías, que fueron aplicados para financiar proyectos de inversión, situación que subestimó capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos; sin embargo, el mismo no garantizó el respaldo frente a las operaciones que desarrolló.</p>	<p>Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de la línea contable mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación de los Centros de Exposiciones y Convenciones (Corpocentros).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Nacional para la Reconstrucción del Río Páez y Zonas Aledañas (Nasa Kiwe).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Se encontraron sobrestimadas propiedad, planta y equipo - quipos de comunicación y computación por \$2,27 millones y muebles, enseres y equipo de oficina por \$0,77, en razón de que la Corporación posee bienes inservibles por \$3,04 millones, los cuales no han sido dados de baja, situación que sobrestimó patrimonio-capital fiscal en \$3,04 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, pero que en algunos aspectos se deben mejorar, como es el caso de aplicar en debida forma el manual de procesos y procedimientos definido para el área contable y financiera, subsanar debilidades en el proceso de conciliación entre almacén y el área contable y definir políticas para el proceso de depreciación.</p> <p>Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Parapat – Fiduagraria.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Otros deudores se encontraron sobrestimados por \$668.528,5 millones, en razón de que fueron traslados internos desde el inicio del Fideicomiso por parte del PAR, situación que sobrestimó cuentas por pagar - bienes y servicios en la misma cuantía.</p>

<p>Otros activos - bienes entregados a terceros presentaron incertidumbre por \$3.896.032,2 millones, debido a que se registraron como saldos iniciales por la universalidad, el traslado de estos bienes, los cuales no se registraron individualmente, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Pasivos estimados-provisión para pensiones presentó incertidumbre por \$6.031.552 millones, debido a que no se actualizó el cálculo actuarial desde 2006, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Pasivos estimados - otras provisiones para contingencias se encontró sobrestimado por \$11.197,9 millones, que correspondió a la cifra transferida al Parapat sin conciliar con el PAR, situación que presentó incertidumbre en el patrimonio- capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los saldos de las cuentas del balance no son razonables, por cuanto las cifras transferidas desde el inicio aún permanecen sin su respectivo análisis y depuración.</p> <p>Fondo de Comunicaciones.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Deudores - ingresos no tributarios se encontró subestimado en \$546,7 millones, debido a que las multas y sanciones ejecutoriadas en 2008, 2009 y 2010 fueron comunicadas por la dirección de vigilancia a facturación y cartera en el primer trimestre de 2011, situación que subestimó ingresos - no tributarios en la misma cuantía.</p> <p>Deudores - avances y anticipos entregados se encontró sobrestimado en \$25.871,1 millones, debido a diferencias en el informe de ejecución de convenios 084 de 2007; 482, 442, 176 de 2008; 486, 499 de 2009; 070, 410, 123 de 2010, reportados por el grupo de contratación sin estar registrados, situación que subestimó gastos - otras transferencias en la misma cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar - transferencias por pagar se encontró subestimada en \$18.773,1 millones, en razón de las diferencias presentadas con la información suministrada por la oficina de coordinación del FONTIC, sobre los subsidios de TPBCL y TPBCLC aplicados en las autoliquidaciones periódicas, situación que subestimó gastos - otras transferencias en la misma cuantía.</p> <p>Deudores - ingresos no tributarios se encontró subestimado en \$6.698,6 millones, debido a que presentaron ingresos por contraprestación de servicios de los operadores Metrotel, Colombia Telecomunicaciones, UNE-EPM Telecomunicaciones y Teleorinoquia, sin que se causaran en el período, situación que subestimó ingresos - no tributarios en la misma cuantía.</p>	<p>Deudores - ingresos no tributarios se encontró sobrestimado en \$24.386,9 millones, debido a que se presentaron partidas conciliatorias de operaciones recíprocas con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Universidad del Quindío, EPM Telecomunicaciones y Fondo Nacional de Calamidad, que corresponden a recursos de convenios entregados a estas entidades pendientes de legalizar, situación que subestimó gastos - otras transferencias en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Imprenta Nacional de Colombia.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Otros activos - terrenos se encontró subestimada por \$11,42 millones, al igual que edificaciones por \$1,43 millones, en razón de que no se registró el avalúo de la propiedad, planta y equipo, situación que subestimó patrimonio superávit por valorización - terrenos y edificaciones en los mismos valores.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Nacional de Concesiones (INCO).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Bienes de beneficio y uso público en servicio - concesiones presentó incertidumbre por \$5.468.486 millones, debido a que no se reflejó la inversión privada realizada en la infraestructura portuaria por parte de los 52 concesionarios actuales, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Bienes de beneficio y uso público - red férrea se encontró subestimada por \$8.906 millones, en razón de que no se registró la inversión de capital privado (infraestructura) correspondiente al segundo semestre de la concesión red férrea del Atlántico - Fenoco, situación que subestimó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Bienes entregados a terceros se encontró subestimado en \$7.417 millones, debido a que no se registró la inversión reportada por la Concesión Red Férrea del Atlántico - Fenoco, correspondiente al segundo semestre, situación que subestimó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Bienes de beneficio y uso público en servicio - concesiones - red terrestre se encontró sobrestimada por \$2.200 millones, debido a que no se efectuó el registro</p>
<p>correspondiente a la finalización del contrato de concesión No.448 de 1994 de La Calera, debido a que se liquidó en junio de 2009, situación que sobrestimó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Nacional de Vías (Invias).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentó incertidumbre por \$1.798.533,7 millones, debido a que no se registraron recursos, ni se amortizaron y legalizaron algunos anticipos, situación que afectó depósitos en instituciones financieras en \$6.469,4 millones, bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural en \$83.621,3 millones y bienes de beneficio y uso público en servicio en \$1.708.443 millones.</p> <p>Recursos entregados en administración presentaron incertidumbre por \$850,2 millones, en razón de que se encontraron saldos por reintegrar, situación que afectó depósitos en instituciones financieras en la misma cuantía</p> <p>Depósitos entregados en garantía se encontraron subestimados en \$45.515 millones y presentaron incertidumbre por \$1.631,9 millones, en razón de que el instituto no registró los embargos que datan desde 2008, ni los recursos de remanentes que han dejado de ingresar, situación que subestimó depósitos en instituciones financieras en \$45.515 millones y generó incertidumbre en \$1.631,9 millones.</p> <p>Bienes de beneficio y uso público en servicio se encontró sobrestimada en \$2.200 millones, debido a que no se registró la reversión de la concesión de Patios- La Calera, situación que sobrestimó bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales entregados en administración en la misma cuantía.</p> <p>Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción se encontró subestimada en \$3.703,2 millones, sobrestimada en \$2.464,3 millones y con incertidumbre por \$6.017,4 millones, por cuanto no se registró el valor de la propuesta económica de estaciones de peaje y por saldos pendientes por depurar, situación que subestimó patrimonio institucional incorporado en \$3.703,2, sobrestimó propiedad planta y equipo - terrenos en \$2.464,3 millones, y generó incertidumbre en el patrimonio institucional incorporado en \$6.017,4 millones.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras se encontró sobrestimado en \$176.290,4 millones, con incertidumbre en \$32.608,6 millones y subestimada en \$112.208,4 millones, en razón de que se encontraron en proceso de depuración las conciliaciones bancarias, situación que sobrestimó gastos - impuestos, contribuciones y tasas por \$176.290,4 millones, que generó incertidumbre en otros pasivos recaudados a favor de</p>	<p>terceros por \$32.608,6 millones y subestimó ingresos - no tributarios por \$112.208,4 millones.</p> <p>Construcciones en curso se encontró subestimado en \$47.048,1 millones, debido a que no se registró la construcción del terminal marítimo de Cartagena, situación que subestimó patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar créditos judiciales presentó incertidumbre por \$15.556,9 millones, en razón de las diferencias entre la información de la oficina asesora jurídica y los registros contables, situación que afectó otros - gastos - intereses en la misma cuantía.</p> <p>Pasivos estimados - provisión para contingencias presentó incertidumbre por \$318.323,6 millones, debido a diferencias entre lo reportado por la oficina asesora jurídica y los registros contables, situación que afectó gasto - provisión para contingencias en la misma cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar - impuestos, contribuciones y tasas se encontró sobrestimado en \$2.205 millones, en razón de que siguen registrando como gastos los movimientos financieros de los valores descontados por el banco, situación que sobrestimó gastos - impuestos, contribuciones y tasas en la misma cuantía.</p> <p>Ingresos - no tributarios se encontró sobrestimado en \$2.084,9 millones, debido a diferencia entre lo registrado y lo reportado por la subdirección de apoyo técnico, en situación que subestimó depósitos en instituciones financieras en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no cuentan con mecanismos de control y seguimiento a los avances y anticipos que se han dado.</p> <p>Internexa S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, encontrándose en un nivel de diagnóstico adecuado.</p> <p>Metropolitana de Telecomunicaciones S. A. (Metrotele) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, aunque requiere de ajustes</p>

<p>por parte de la entidad, a fin que otorgue mayor confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Opinión: abstención.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de servicios presentó incertidumbre por \$32.793,6 millones, en razón de las partidas conciliatorias de operaciones recíprocas, situación que afectó gastos - subsidios asignados en la misma cuantía.</p> <p>Inversiones patrimoniales en entidades no controladas presentó incertidumbre por \$232,6 millones, debido a que el registro de su actualización patrimonial se efectuó sin tener en cuenta los estados financieros definitivos de Telecaribe y Teleantoquia, situación que afectó patrimonio - inversiones en sociedades públicas en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, aunque se presentaron debilidades relacionadas con segregación de funciones en el manejo de efectivo, inconsistencias en las cifras reflejadas en los libros auxiliares, mayor y balances y diferencias pendientes de conciliar con otras entidades del Estado.</p> <p>Ministerio de Transporte.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Deudores - ingresos no tributarios presentó incertidumbre por \$3.881,1 millones, otros deudores incertidumbre por \$5.345,3 millones, deudas de difícil recaudo incertidumbre por \$20.609,1 millones y transferencias por cobrar incertidumbre por \$1.163,5 millones, en razón a que la cartera se encontró en riesgo potencial de convertirse en no recuperable, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en \$30.999 millones</p> <p>Deudores - responsabilidades fiscales se encontró sobrestimada en \$447,9 millones, debido a que no se registraron pagos efectuados en el 2010 por concepto de reposición vehicular, situación que subestimó efectivo - cuenta corriente en la misma cuantía.</p>	<p>Otros activos - terrenos presentó incertidumbre por \$53.216 millones, al igual que edificaciones por \$4.138 millones, en razón de que no se efectuó el avalúo de algunos predios, situación que afectó patrimonio - superávit por valorización - terrenos y edificaciones en las mismas cuantías.</p> <p>Otros activos - terrenos se encontró sobrestimada en \$842 millones, debido a que se registró el total del avalúo comercial de un terreno y no la diferencia entre el avalúo y el valor histórico, situación que sobrestimó patrimonio - superávit - terrenos en la misma cuantía.</p> <p>Propiedad planta y equipo - edificaciones se encontró sobrestimado en \$498 millones, en razón de que incluyó bienes inmuebles dados en administración, que a su vez se encontraron registrados en bienes entregados a terceros, situación que sobrestimó capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Pasivos estimados - cálculo actuarial de futuras pensiones presentó incertidumbre por \$1.903 millones, en razón de que no se obtuvo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el resultado final del cálculo actuarial correspondiente al ministerio, situación que afectó el patrimonio - capital fiscal en \$1.903 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, aunque se presentaron debilidades en el área de cartera, valorización de inmuebles, saldos genéricos en algunas subcuentas y actualización de cálculo actuarial.</p> <p>Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Pasivos estimados - cálculo actuarial de pensiones presentó incertidumbre por \$405.795 millones, debido a que se registró el monto de los factores extralegales, resultado del cálculo actuarial de la liquidada Apostal, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Propiedad planta y equipo- muebles, enseres y equipo de oficina se encontró subestimada por \$373,3 millones, en razón a que los bienes recibidos por el PAR para su enajenación fueron incorporados por el valor del avalúo practicado; sin embargo, se incluyó el valor de la depreciación practicada antes de constituirse el patrimonio, situación que sobrestimó depreciación acumulada en la misma cuantía</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, excepto en las debilidades</p>
<p>establecidas en los controles y la comunicación en la venta de los inmuebles; el seguimiento y falta de oportunidad en el registro de los pagos y la presentación de los informes de gestión al comité fiduciario.</p> <p>Patrimonio Autónomo de Remates (PAR) Fiduaría Fidupopular.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Deudores - otros servicios presentó incertidumbre por \$1.326 millones, por cuanto que en la conciliación que se efectuó entre los diferentes operadores de servicios se encontró inmersa la liquidación del IVA que se causó con ocasión de la prestación de servicio de telefonía, el cual se debió pagar por el operador en el momento de generar su facturación, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Deudores - depósitos judiciales presentaron incertidumbre por \$10.763 millones, debido a que estos son en contra del PAR y no dineros recuperados a favor del patrimonio sino a pagos a los apoderados de los accionantes, que afectó efectivo - cuenta corriente por el mismo valor.</p> <p>Otros pasivos estimados - litigios presentó incertidumbre por \$137.927,5 millones, debido a que no se encontró en detalle uno a uno de los sujetos procesales por los diferentes conceptos que lo conforman, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Pasivos estimados - otras provisiones para contingencias se encontró sobrestimado en \$10.273 millones, por cuanto pasados cinco años de la vigencia del patrimonio no se efectuó gestión alguna para su cancelación y/o depuración, situación que sobrestimó patrimonio - capital fiscal en el mismo valor.</p> <p>Otros pasivos - impuestos presentaron incertidumbre por \$1.467,3 millones, que corresponde al IVA pendientes de identificar, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Otros pasivos - ventas por cuenta de terceros presentaron incertidumbre por \$10.930,2 millones, correspondiente a saldos transferidos por la prestación del servicio de telefonía por terceros y partidas pendientes de identificar, situación que afectó el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a la labor adelantada con relación a la conciliación, depuración y saneamiento de las cifras y documentos soporte de los registros transferidos por las 14 liquidadas, aunque se encontraron cifras que carecen de soportes y veracidad.</p> <p>Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).</p> <p>Opinión: negativa.</p>	<p>Efectivo - depósitos en instituciones financieras se encontró subestimada en \$552,3 millones, debido a que la entidad efectuó algunos giros sin el cumplimiento de los requisitos formales para su pago, lo que generó riesgos frente al manejo de los recursos públicos, situación que subestimó cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales en la misma cuantía.</p> <p>Efectivo - depósitos en instituciones financieras se encontró sobrestimada en \$534,1 millones, en razón de que fueron recibidos dineros de terceros a la espera de la resolución de derogación por parte de la CNTV, por la no iniciación y ejecución del proyecto de adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de difusión de televisión digital terrestre, situación que sobrestimó otros pasivos - recaudos a favor de terceros por el mismo valor.</p> <p>Efectivo - depósitos en instituciones financieras se encontró sobrestimada en \$1.492 millones, en razón de la existencia de recursos por concepto de indemnizaciones por pérdida de bienes recibidos del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones en comodato, situación que sobrestimó cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales en la misma cuantía.</p> <p>Otros activos - valorizaciones presentó incertidumbre por \$31.315,9 millones, debido a que no se efectuaron las valorizaciones o subvaloraciones, según sea el caso, de sus bienes de acuerdo a un avalúo técnico, situación que afectó patrimonio - superávit por valorización por el mismo valor.</p> <p>Propiedad planta y equipo- maquinaria y equipo presentó incertidumbre por \$463 millones, debido a la diferencia en los saldos mostrados en contabilidad y los reflejados por inventarios, situación que afectó patrimonio - institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales se encontró sobrestimada en \$2.235,5 millones, en razón a que se hallaron cuentas por pagar presupuestales con antigüedad superior a un (1) año que corresponden a contratos no liquidados oportunamente, situación que afectó efectivo - depósitos en instituciones financieras por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto que no se realizó una toma física de inventarios, bienes en bodega obsoletos, y no se realizaron valorizaciones de bienes.</p> <p>Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (SATENA).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p>

<p>Deudores - prestación de servicios se encontró sobrestimado en \$619 millones, correspondiente a valores pagados que no fueron amortizados en la cuentas por cobrar y a errores de facturación que fueron anuladas en la vigencia 2011, situación que sobrestimó patrimonio- resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Deudores - prestación de servicios presentó incertidumbre por \$1.273 millones, debido a que se encontraron saldos pendientes por depurar y conciliar de clientes, situación que afectó el patrimonio - resultados del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Deudores- anticipo para adquisición de bienes y servicios se sobrestimó en \$1.039 millones, en razón de que no se realizó la amortización y legalización de los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y servicios. Se verificó que al cierre de la vigencia se recibieron los bienes y/o servicios, pero sin los documentos soportes al área financiera, situación que sobrestimó patrimonio - resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores presentó incertidumbre por \$10.082,5 millones, debido a que se encontró en la cuenta auxiliar partidas conciliatorias - otros, cifras conciliatorias por depurar de las cuentas bancarias, situación que afectó patrimonio - resultados del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Otros pasivos - recaudos a favor de terceros presentaron incertidumbre por \$14.501 millones, en razón de que en la cuenta auxiliar partidas por identificar bancos, se registraron las partidas conciliatorias por depurar de las cuentas bancarias, situación que afectó patrimonio- resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Deudores- prestación de servicios se encontró subestimado en \$417,4 millones y cuentas por pagar - acreedores sobrestimada en \$1.694,2 millones, debido a diferencias en los saldos de las cuentas por pagar y por cobrar a Aviatour, situación que subestimó el patrimonio - resultados del ejercicio en \$417,4 millones y lo sobrestimó en \$1.694,2 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Servicios Postales Nacionales S.A.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Efectivo - depósitos en instituciones financieras presentó incertidumbre por \$646 millones, debido a que se encontraron partidas conciliatorias pendientes de identificar, situación que afectó deudores - prestación de servicios por el mismo valor.</p>	<p>Efectivo - depósitos en instituciones financieras presentó incertidumbre por \$878 millones, en razón de que se encontraron partidas conciliatorias por identificar, situación que afectó otros ingresos- extraordinarios en la misma cuantía.</p> <p>Deudores - prestación de servicios presentó incertidumbre por \$12.692 millones, debido a que se encontraron partidas sin identificar, saldos contrarios a su naturaleza, situación que afectó venta de servicios - servicios de comunicaciones por el mismo valor.</p> <p>Propiedad, planta y equipo- maquinaria y equipo presentó incertidumbre por \$5.772 millones, en razón de que no fue realizado el inventario físico, al igual que los bienes no fueron sometidos a un avalúo, situación que afectó el patrimonio institucional - muebles enseres y equipo de oficina en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Sociedad Canal Regional de Televisión (Teveandina) Ltda.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Deudores - transferencias por cobrar se encontró subestimado en \$473 millones, en razón de que no se registraron contablemente los derechos producto de contratos y convenios suscritos con la CNTV, situación que subestimó ingresos - otras transferencias por \$473 millones.</p> <p>Deudores - deudas de difícil recaudo presentó incertidumbre en \$386 millones, correspondiente a deudores morosos desde 2004, sin que se haya observado gestión administrativa tendiente a su recuperación, situación que afectó el patrimonio público incorporado - derechos en la misma cuantía.</p> <p>Propiedad, planta y equipo- maquinaria y equipo presentó incertidumbre por \$2.028 millones, debido a que no se realizó toma física de bienes muebles, situación que afectó el patrimonio – superávit por valorización- muebles enseres y equipo de oficina por \$2.028 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío (Telecafé) Ltda.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>
<p>Propiedad, planta y equipo - computación se encontró sobrestimado en \$25,9 millones, en razón de que se registró la adquisición de aires acondicionados en equipo de comunicación y computación, situación que subestimó muebles y enseres y equipo de oficina en la misma cuantía.</p> <p>Propiedad planta y equipo - depreciación acumulada se encontró subestimada en \$174,9 millones, debido a que se hallaron bienes que no fueron depreciados, no obstante tener una edad superior a su vida útil, según lo establece la circular externa 11 de 1996 de la Contaduría General de la Nación, situación que subestimó gastos - depreciación de propiedades, planta y equipo por \$174,9 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Sociedad de Televisión de las Islas (Teleislas) Ltda.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Deudores - prestación de servicios presentó incertidumbre por \$60,7 millones, al igual que transferencias por cobrar en \$0,6 millones, avances y anticipos entregados en \$1.216,4 millones y otros deudores en \$3,5 millones, debido a que se encontraron saldos de vigencias anteriores, desconociendo la naturaleza de los mismos, situación que afectó el patrimonio institucional - resultados de ejercicios en \$1.281,2 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - maquinaria y equipo presentó incertidumbre por \$815,5 millones, en razón de que se evidenció que no todos los bienes de propiedad del canal han sido registrados, situación que afectó el patrimonio público incorporado – bienes en \$815,5 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - equipo de computación presentó incertidumbre por \$616,9 millones, debido a que se encontró que no todos los bienes de propiedad del canal han sido registrados, situación que afectó el patrimonio público incorporado - bienes en \$616,9 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - satélites y antenas presentó incertidumbre por \$120,2 millones, en razón de que se evidenció que no todos los bienes de propiedad del canal han sido registrados, situación que afectó patrimonio público incorporado- bienes en la misma cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar - proyectos de inversión presentó incertidumbre por \$1.087,1 millones, debido a que se arrastran saldos de vigencias anteriores, los cuales no han sido debidamente depurados, situación que afectó patrimonio - resultados de ejercicios anteriores en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p>	<p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no ofreció confiabilidad en la administración para el manejo de los bienes, derechos, obligaciones y el cumplimiento sus objetivos y metas.</p> <p>Sociedad Hotelera Tequendama S.A.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Inversiones- títulos de tesorería –TES se encontró sobrestimada por \$17.921,5 millones, en razón a que el saldo reflejado no coincide con el libro mayor y balance, situación que subestimó otros activos- inversiones en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, aunque presentó debilidades que se constituyen en limitante para en el pronunciamiento del dictamen, debido a que la información solicitada fue demorada y en algunos casos no correspondió a lo solicitado.</p> <p>Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Ingresos fiscales - multas se encontró sobrestimada por \$1.089,4 millones, al igual que otros ingresos – intereses por \$119,6 millones, en razón de que los actos administrativos expedidos para la imposición de multas, así como las modificaciones y revocatorias, no fueron registrados y los pagos se registraron utilizando el sistema de caja, situación que sobrestimó deudores- multas en \$1.089,4 millones y subestimó deudores - multas en \$119,6 millones.</p> <p>Recursos entregados en administración se encontró sobrestimada en \$1.705,7 millones, debido a que el proceso de liquidación del contrato de obra pública 076 de 2009, llevado a cabo según acta de liquidación del 24 de diciembre de 2010, se efectuó sin la debida depuración y conciliación contable, presupuestal y de tesorería, no fueron legalizados antes de firmar el acta de liquidación, situación que subestimó otros activos – edificaciones en \$1.705,7 millones.</p> <p>Cuentas de orden deudoras - otros recursos y derechos potenciales se encontró sobrestimada en \$2.935,5 millones, debido a errores aritméticos en registros de multas impuestas ejecutoriadas a favor de nación en junio y septiembre de 2010. De igual manera, la información relacionada con las multas ejecutoriadas a favor de la Superintendencia de Industria y Comercio presentó diferencias e inconsistencias generadas en la no causación de los actos administrativos de modificación de multas impuestas, situación que sobrestimó deudoras por contra - derechos contingentes - en la misma cuantía.</p>

<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que garantizó que la información financiera, económica y social, cumpliera con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>Superintendencia de Puertos y Transportes.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Presentaron incertidumbre propiedad, planta y equipo - maquinaria y equipo por \$111,4 millones; equipos de comunicación y computación por \$1.166,4 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$100,6 millones; y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$7,1 millones, debido a la diferencia entre la contabilidad y las actas individuales de los inventarios de elementos devolutivos en servicio, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en \$1.385,5 millones.</p> <p>Pasivos estimados - provisión para contingencias se encontró sobrestimado en \$210,8 millones, debido a diferencias presentadas con las cifras reportadas por la oficina jurídica y por la provisión realizada al proceso No 2008-0313-00, situación que subestimó patrimonio - resultado del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Superintendencia de Sociedades.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>U.A.E. de la Aeronáutica Civil.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Deudores - servicios de transporte se encontró sobrestimada en \$31.129,9 millones, en razón de que la entidad presentó el saldo de deudores sin depurar, debido a que se encontraron deudas incobrables que superan los cinco años de vencimiento y a las que no se les adelantó procesos de cobro jurídico, situación que sobrestimó venta de servicios- servicios aeronáuticos por el mismo valor.</p>	<p>Deudores - embargos judiciales presentó incertidumbre por \$17.233 millones, debido a que la entidad reflejó estos dineros como ciertos de recaudo, a pesar de que las acciones emprendidas para su desembargo no han sido efectivas y se encontraron fallos en contra y embargos desde 2002, situación que afectó efectivo - cuenta corriente en la misma cuantía.</p> <p>Deudores - avances y anticipos entregados sobre convenios y acuerdos presentó incertidumbre por \$12.016 millones, en razón a que la entidad no legalizó los bienes objeto de los convenios PNUD Col 093/018 y PNUD Col 01/042 por la compra de los equipos de radio ayudas <i>lockeed Martin</i>, los cuales no han sido legalizados y se encontraron bajo la responsabilidad, custodia y mantenimiento de la entidad, situación que afectó propiedad planta y equipo - maquinaria y equipo en \$12.016 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - construcciones en curso presentó incertidumbre por \$68.316 millones, debido a que no se reflejó la situación y las actividades de manera ajustada a la realidad, por cuanto algunos contratos ya culminaron, inclusive desde periodos anteriores y no se incorporaron los bienes a las cuentas correspondientes del activo, situación que afectó bienes de beneficio y uso público en servicio en \$68.316 millones.</p> <p>Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción presentó incertidumbre por \$2.703.139 millones, en razón a que la entidad no identificó todas las obras que le son propias, no ha registrado las obras realizadas por los concesionarios, ni ha reclasificado los bienes entregados a la concesión de Nororient, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado - bienes por el mismo valor.</p> <p>Cargos diferidos - mantenimiento presentó incertidumbre por \$8.308 millones, debido a que la entidad no cumplió con la dinámica de la cuenta cargos diferidos, por cuanto los bienes consumibles no ingresaron al almacén sino que los registraron como cargos diferidos; de igual manera, su amortización no se realizó teniendo en cuenta los estudios necesarios para determinar el tiempo y los registraron directamente al gasto, con lo cual se perdió el control sobre estos bienes, situación que afectó gastos generales - mantenimiento en la misma cuantía.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - bienes muebles en bodega presentó incertidumbre por \$39.444 millones, en razón a que se encontraron registrados bienes que llevan más de cinco años en bodega sin que se haya evidenciado un estudio técnico para determinar su utilidad o la baja de los mismos, situación que afectó patrimonio- capital fiscal - Nación en \$39.444 millones.</p> <p>Venta de servicios - servicios de transporte se encontró subestimada en \$1.356 millones, debido a que la información reportada por facturación difiere de lo registrado en contabilidad. De igual manera, las cuentas individuales por unidades de negocio presentaron diferencias entre las dos áreas y en algunos casos la contabilidad presentó saldos contrarios, producto de ajustes y reclasificaciones inadecuadas, situación que subestimó deudores - prestación de servicios de transporte en \$1.356 millones.</p>
<p>Venta de servicios - transporte presentó incertidumbre por \$278.656 millones, en razón a que los ingresos registrados en contabilidad difieren de los reportados por la oficina de comercialización que realizó la supervisión de los contratos de concesiones, situación que afectó patrimonio - resultados del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y cumplieron con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>U.A.E. Junta Central de Contadores.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - edificaciones presentó incertidumbre por \$69 millones, debido a que no se separó el valor del terreno, situación que afectó patrimonio institucional - provisiones para propiedades, planta y equipo en la misma cuantía.</p> <p>Patrimonio institucional incorporado - bienes pendientes de legalizar se encontró sobrestimado en \$251 millones, en razón de que los bienes provenientes del Ministerio de Educación no han sido legalizados, situación que subestimó propiedad planta y equipo - muebles y enseres en \$251 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - terrenos urbanos presentó incertidumbre por \$684 millones, en razón de que las cuentas para terrenos y edificaciones no están separadas, situación que afectó propiedad planta edificaciones en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Contraloría Delegada del Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras.</p> <p>Almacenes Generales de Depósito de la Caja Agraria y Banco Ganadero S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Auditoría General de la República.</p>	<p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Deudores ingresos no tributarios presentó saldo de \$127 millones, de los cuales \$63 millones (50% de la cuenta) correspondieron a 10 procesos ejecutoriados de 2001 a 2005, es decir con una antigüedad superior a cinco años, en los cuales prescribió la acción de cobro por jurisdicción coactiva, que indicó falta de depuración contable y que sobrestimaron el patrimonio en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Banco Agrario de Colombia S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Préstamos concedidos se encontraron sobrestimados por \$57.672 millones, en razón de que se presentó diferencia entre el informe de la vicepresidencia financiera y el balance general, en situación que sobrestimó acreedores por \$57.672 millones.</p> <p>Préstamos concedidos se encontró sobrestimado en \$2.305 millones, debido a que el banco cargó de manera automática a 34.476 obligaciones, por concepto de adelanto de honorarios jurídicos, valor que no tenía derecho a cargar, con lo que sobrestimó acreedores por el mismo valor. Adicionalmente, esas cuentas se encontraron sobrestimadas en \$1.374 millones, debido a que el banco cargó directamente a 38.437 obligaciones, por concepto de gastos notariales y pólizas judiciales, los cuales se pagaron y contabilizaron como gastos sin los soportes necesarios.</p> <p>Operaciones de financiamiento externas de corto plazo presentaron incertidumbre por \$3.488,5 millones, debido a que el banco posee el aplicativo AS400 para el manejo de la base de datos de los depósitos judiciales, el cual presentó deficiencias en su operatividad, con lo que generó incertidumbre en depósitos en instituciones financieras por valor de \$3.488,5 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>

<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Cámara de Representantes.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Anticipos proyectos de inversión registró la amortización del anticipo del contrato interadministrativo No. 631 por \$3.429 millones (NIT 9000687961) en el auxiliar del contratista al que se le entregó anticipo en virtud del contrato No. 222 (NIT 9003716850), debido a la falta de cuidado y control en el momento de registrar las amortizaciones, que originó saldos irreales para cada uno de estos terceros, que sobrestimó y subestimó otros deudores.</p> <p>En avances y anticipos entregados se registró un anticipo por legalizar por \$228 millones, con cargo al convenio específico de cooperación y asistencia técnica No. 002 de 2007, cuyo valor corresponde a una cuenta por cobrar, ya que según acta de recibo definitivo de obra y liquidación del contrato de febrero de 2009, efectuada por los ingenieros contratados por la Cámara de Representantes, se fijó un saldo a favor de la Corporación por \$228 millones. Lo anterior, evidenció falta de control y seguimiento oportuno al desarrollo del convenio, que generó una sobrestimación en avances y anticipos entregados por \$228 millones y una subestimación en otros deudores por la misma cuantía.</p> <p>Propiedad, planta y equipo presentó incertidumbre por \$90.939 millones (costo histórico más depreciación), que presentó incertidumbre en el patrimonio (capital fiscal) en la misma cuantía, debido a falta de conciliación entre la base de datos de inventarios y registros auxiliares.</p> <p>En el contrato No. 631 de 2010 se registraron \$7.158 millones como bienes en tránsito - equipo de comunicación, sin soporte o evidencia de que se encontraban en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, realizando amortización del anticipo (\$3.579 millones) sin que se hayan cumplido las condiciones pactadas y sin presentar los soportes respectivos, lo cual subestimó anticipos y patrimonio por \$3.579 millones en cada una; y sobrestimó propiedad, planta y equipo en tránsito por \$7.158 millones.</p> <p>En provisión para prestaciones sociales se registraron \$3.923 millones, al reflejar el reconocimiento del pasivo real al final del período contable, con lo que se subestimó salarios y prestaciones sociales y sobrestimó provisión para prestaciones sociales por el mismo valor.</p> <p>Los saldos de provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$17.417 millones, que afectó el resultado del ejercicio en \$4.640 millones y el capital fiscal en \$12.777 millones. Así mismo, se presentó incertidumbre en litigios y mecanismos</p>	<p>alternativos de solución de conflictos por \$8.870 millones, que generó incertidumbre en responsabilidades contingentes por el contrario por el mismo valor. Lo anterior, debido a que se encontraron diferencias entre la información contable y la reportada por jurídica.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Es ineficiente y no efectivo, debido a que no otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Central de Inversiones S.A. (CISA).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>El área de gestión de operación de activos reportó el total de la cartera improductiva adquirida por \$36.781,3 millones y contabilidad en el registro de sus auxiliares por \$36.657,6 millones, situación que presentó incertidumbre en deudores y en el patrimonio - ingresos recuperación cartera improductiva por \$123,7 millones, incumpliendo el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010.</p> <p>A pesar de que mercancías en tránsito correspondiente a la DIAN reportó un total de \$8.326 millones, al realizar el cruce con la información reportada en la base de datos, esta ascendió a \$5.600 millones, en situación que generó incertidumbre en mercancías en tránsito y otros acreedores - compra de activos improductivos por valor de \$2.726 millones e incumpliendo el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010.</p> <p>Los inventarios de mercancías en existencia correspondientes a notariado y registro fueron de \$667 millones, frente a la información suministrada, según oficio del 31 de marzo de 2011 por la vicepresidencia financiera, por \$376,4 millones, lo que generó incertidumbre en inventarios de mercancías en existencia y otros acreedores - compra de activos improductivos por valor de \$290,5 millones, generando que la información no fuera confiable e incumpliera con el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010.</p> <p>La información suministrada respecto a los bienes inmuebles no transferidos fue de \$263 millones y transferidos y no entregados por \$670 millones, para un total de \$940,4 millones, los cuales debieron ser registrados contablemente en mercancías en tránsito; sin embargo, en libros se registraron \$295,7 millones, que generaron incertidumbre en bienes inmuebles no transferidos y otros acreedores - compra de activos improductivos por valor de \$644,7 millones e incumplimiento del instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010.</p> <p>Verificada la información suministrada por la vicepresidencia financiera, se evidenció que el inmueble identificado con el código 1003807542 se registró como mercancías en existencia, cuando su estado, según la información suministrada en el oficio del 31 de marzo de 2011, fue transferido pero no entregado, es decir, debió ser registrado en tránsito. Por lo anterior, la cuenta de mercancías en existencia presentó sobrestimación por \$284,3 millones y la de mercancías en tránsito subestimación por la misma cifra.</p>
<p>En la información suministrada respecto a las ventas de los bienes inmuebles, se evidenció que cuatro de ellos fueron vendidos por \$845 millones, a pesar de que se encontraban transferidos pero no entregados a CISA. Por lo anterior, deben ser registrados en tránsito hasta tanto no se realice todo su proceso de entrega, con lo que se sobrestimó la cuenta y compra de activos improductivos por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Provisión prestación de servicios presentó incertidumbre por \$10.721 millones, en razón de que se encontraron partidas desde 2006 hasta 2010 sin la respectiva provisión, con efecto en el patrimonio - provisión para otros activos por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Resultado del ejercicio presentó incertidumbre por \$799,5 millones, debido a que la entidad registró ajuste a ejercicios anteriores y su saldo excedió el 5% fijado en la norma para el registro utilizando otros ingresos, con efecto en recursos entregados en administración, que presentó incertidumbre en \$799,5 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p>	<p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Propiedades, planta y equipo no explotados se encontró sobrestimada por \$1.127 millones, en razón de que no se contabilizó el valor del terreno entregado a la alcaldía de Armenia en cuentas de orden - bienes entregados a terceros, con efecto en el capital fiscal, que se encontró sobrestimado en \$1.127 millones.</p> <p>Provisión para contingencias se encontró subestimada en \$27,1 millones, debido a que no se actualizó el pasivo estimado por las pretensiones con el valor liquidado con la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección tercera - subsección B del 2 de abril de 2008, por 347,3 millones, menos el impuesto del IVA por 47,9 millones, con efecto en el resultado del ejercicio que se subestimó en \$27,1 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Se presentó incertidumbre en terrenos de uso permanente sin contraprestación por \$127 millones; edificaciones de uso permanente sin contraprestación por \$3.862 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de uso permanente sin contraprestación por \$1 millón; equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación por \$352 millones; equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación por \$1.905 millones y muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación por \$275 millones, que afectaron el patrimonio - bienes de uso permanente sin contraprestación por \$6.522 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p>

<p>Valorizaciones se encontró subestimada por \$188,4 millones, en razón de que desde años anteriores se ha venido calculando como la variación del valor de los avalúos con respecto al valor histórico o costo de los bienes y no con respecto al valor en libros de los mismos, como se indica en el Plan de General de Contabilidad Gubernamental, situación que subestimó el capital fiscal en \$188,4 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) S.A.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Edificaciones se encontró sobrestimada en \$9.092 millones, en razón de que se registró el leasing inmobiliario de las oficinas 601-707, 708-709 y 40 garajes sin que a la fecha del cierre contable se haya recibido el bien por encontrarse en construcción, con efecto en operaciones de financiamiento internas de largo plazo, que se encontró sobrestimada en \$9.092 millones.</p> <p>Intangibles se encontró sobrestimada en \$1.048,7 millones, debido a que se registró el contrato de leasing —licenciamiento solución tecnológica denominada Sistema de Información Fiduciario Integrado (SIFI)— del 28 de diciembre de 2010, sin que al cierre del ejercicio contable se recibieran los bienes objeto del mismo (el contrato no sería activado por la leasing hasta que se instalara el software y se diera la orden de facturación), el cual fue anulado en enero de 2011, indicando que dicho acto no produjo efectos jurídicos y sobrestimando operaciones de financiamiento internas de largo plazo en \$1.048,7 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fiduciaria La Previsora S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) S.A.</p>	<p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Fondo de Garantías de Instituciones Cooperativas (Fogacoop).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Edificaciones se encontró subestimada en \$41,1 millones, debido que no se registró como un mayor valor del bien el monto del contrato de diseño para la remodelación de los locales adquiridos por el fondo, con efecto en el resultado del ejercicio, que se encontró sobrestimado en \$41,1 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Es eficiente, efectivo y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales.</p> <p>Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Es eficiente, efectivo y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales.</p> <p>Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Es eficiente, efectivo y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales.</p> <p>Fondo Nacional de Ahorro (FNA).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>
<p>Muebles, enseres y equipo de oficina presentaron incertidumbre por \$7.344 millones, debido a que no se realizaron inventarios físicos, con efecto en el capital fiscal por \$7.344 millones.</p> <p>Equipos de comunicación y computación presentaron incertidumbre por \$24.087 millones, debido a que no realizaron inventarios físicos, lo que generó incertidumbre en el capital suscrito y pagado por valor de \$24.087 millones.</p> <p>Depreciación acumulada presentó incertidumbre por \$13.414 millones, en razón a que no realizaron inventarios físicos, con efecto en el capital suscrito y pagado, que presentó incertidumbre en \$13.414 millones.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentó incertidumbre por \$14.799 millones, debido a que presentaron saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, con efecto en resultados del ejercicio en \$14.799 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fondo Nacional de Garantías (FNG) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Es eficiente, efectivo y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales.</p> <p>Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Avances y anticipos entregados se encontraron sobrestimados por \$682,5 millones, debido a que la entidad no legalizó dos anticipos cuyos contratos se liquidaron, con lo que se subestimó las cuentas por pagar en \$196,7 millones y las cuentas por cobrar en \$2,6 millones y se sobrestimó el resultado del ejercicio en \$876,6 millones.</p> <p>El saldo de ingresos recibidos por anticipado presentó incertidumbre por \$20.550,2 millones, debido a que al realizar el cruce con la información enviada por la coordinación de producción se encontraron, al cierre de la vigencia, 1.429.062 partidas pendientes de identificar con los registros enviados por los bancos desde 2004, por valor aproximado de \$40.000 millones, originado por la falta de depuración de la base de datos, las cuales debieron registrarse como ingresos y se encontraron aún en proceso de producción. Esta situación le restó confiabilidad a la información, además</p>	<p>que evidenció el incumplimiento del instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y presentó incertidumbre en el patrimonio- resultado del ejercicio.</p> <p>El saldo de cuentas de orden - bienes entregados a terceros presentó incertidumbre por \$48.096,3 millones, el cual no se cruzó con el reporte del modulo de almacén por \$47.530,6 millones, debido a falta de conciliación entre las áreas, que le restó confiabilidad a la información e incumplimiento del instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y presentó incertidumbre en deudoras de control por contra.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Fondane).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Se encontraron registrados en el grupo propiedad, planta y equipo, bienes que siendo de la entidad son utilizados en forma permanente por el DANE para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales. Entre estos activos se tienen: edificios, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de transporte, equipo de comunicación y equipo de cómputo. La entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas de orden para llevar el control de estos bienes, debido a que tampoco efectuó la reclasificación contable, lo que originó incertidumbre en propiedad, planta y equipo por \$8.583,3 millones, en la depreciación acumulada por \$5.290,7 millones, en valorización por \$3.229,7 millones y en el patrimonio por \$8.583,3 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Es eficiente, efectivo y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales.</p> <p>Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Propiedades, planta y equipo presentó incertidumbre por \$26.040,1 millones, debido a que la entidad no dio cumplimiento al numeral 25 del Manual de Procedimientos Contables "bienes de uso sin contraprestación", que se encuentran en uso permanente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que generó incertidumbre en el capital fiscal. Así mismo, afectó valorizaciones, que presentó incertidumbre en \$372.998 millones y el superávit por valorización por el mismo monto.</p> <p>Avances y anticipos entregados se encontraron sobrestimados por \$146 millones, en razón a que registraron como anticipo cuantías correspondientes a recursos que no</p>

<p>habían sido entregados de forma anticipada, con efecto en adquisición de bienes y servicios nacionales, que se encontró sobrestimada en \$132 millones y retención en la fuente e impuesto de timbre, que se encontró sobrestimada en \$14 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Es eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Ictex).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Otros deudores se encontró subestimada en \$2.440 millones, debido a que registró un saldo por depurar, originado en la migración de créditos al aplicativo de cartera C&CETEX y partidas conciliatorias de bancos y reintegros de cartera, con efecto en resultados de ejercicios anteriores, sobrestimados en \$2.440 millones.</p> <p>Otros deudores se encontraron sobrestimados en \$3.413 millones, dado a saldo pendiente de depurar y aplicar a la cartera por concepto de recaudos por identificar, con efecto en resultados de ejercicios anteriores, que se encontraron sobrestimados en \$3.413 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>La Previsora S.A. Compañía de Seguros.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Leasing S.A. Bancoldex S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p>	<p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Los pasivos estimados - litigios por \$24.063 millones presentaron incertidumbre, dado que la entidad no cuenta con una metodología técnica para la estimación de la provisión. Además, la cuenta incorporó provisiones por \$4.553 millones, que corresponden a procesos con fallos definitivos favorables al Ministerio, en situaciones que generaron incertidumbre en el patrimonio de la entidad por el mismo valor.</p> <p>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones presentaron subestimación por \$12 millones, en razón de que no se llevó a cabo la actualización de las mismas, como consecuencia de no solicitar la información oportunamente, con su correspondiente contrapartida en inversiones patrimoniales en entidades no controladas, que se encontraron subestimadas en \$7 millones y recuperaciones que se encontró subestimada en \$5 millones.</p> <p>En valoración de inversiones - dentro de la reapertura efectuada al SIF en marzo de 2011, se llevó a cabo el ajuste a la inversión de URRÁ E.S.P. S.A., aunque se evidenció que el mismo no fue hecho apropiadamente, toda vez que el ingreso por valoración de inversiones quedó sobrestimado en \$4.757 millones, con su correspondiente contrapartida en inversiones, situación que afectó igualmente el valor de la provisión constituida. Lo anterior, debido a que la valoración fue realizada tomando los resultados del ejercicio de URRÁ por el 100%, sin considerar que el 77,10% corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El capital fiscal - nación se encontró sobrestimado en \$100.007 millones, debido a que las condonaciones y extinciones de deuda aplicadas a los créditos gubernamentales, por \$100.007 millones, fueron registradas directamente a otros gastos financieros, cuando la norma técnica indica que corresponde a patrimonio con efecto en otros gastos extraordinarios, que se encontraron sobrestimados en \$100.007 millones.</p> <p>En seis bienes inmuebles recibidos en dación en pago, por \$538 millones, se determinó que cuatro fueron donados en 2008 por el ministerio a una entidad pública, según consta en los certificados de tradición y libertad; mientras los dos restantes fueron vendidos en 2009 y 2010, no obstante, aún figuran aún dentro de los activos, lo que trajo como consecuencia una sobrestimación en \$538 millones por concepto de costo histórico, \$98 millones por avalúos y \$130 millones por provisiones.</p> <p>El ministerio no informó las razones por las cuales registró \$528 millones como recursos entregados en administración contra patrimonio, cuando de acuerdo con el informe del programa, a 31 de diciembre de 2010 corresponden a los aportes efectuados por la Gobernación de Cesar por \$450 millones y La Guajira \$78 millones.</p>
<p>Al respecto, la entidad manifestó que mediante comunicación No.0128901 del 28 de abril de 2011, se solicitó a Bancoldex la aclaración pertinente. Por lo anteriormente expuesto, se presentó incertidumbre respecto del impacto que puedan tener los \$528 millones dentro de la información financiera, dado que están supeditados a la respuesta del banco.</p> <p>La entidad revisó y concilió los datos con el Banco de la República, en lo que respecta a deuda pública. Sin embargo, en el análisis se evidenció una disminución directa sobre - operaciones de crédito público internas por \$173 millones, que correspondían al pago anticipado de vencimientos de enero y atendiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, cuya suma correspondía a bienes entregados a terceros, lo que conllevó a una subestimación del pasivo por la suma antes citada.</p> <p>Las comisiones cobradas por el Banco de la República, por concepto del Depósito Central de Valores (DCV), de octubre a diciembre de 2010 no fueron causadas, lo que conllevó a una subestimación de los gastos por comisiones en \$1.900 millones y una subestimación en la cuenta por pagar por el mismo valor.</p> <p>Otros ingresos se encontraron sobrestimados por \$1.511.332 millones, en razón de que se registraron los rendimientos financieros generados en las fiduciarias de los recursos sin distribuir del FONPET, como ingresos del ministerio, pese a que pertenecen a dicho fondo. Se presentó incertidumbre en participación para pensiones en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales por \$2.981.775 millones y en administración por \$2.981.775 millones, toda vez que el ministerio no realizó la causación y reconocimiento de las transferencias por impuesto de timbre y privatizaciones realizadas al FONPET.</p> <p>La unidad ejecutora DTN del ministerio presentó una sobrestimación de sus ingresos por rendimientos de las inversiones del FONPET en \$56.514 millones (utilidad por valorización de las inversiones en administración de liquidez de títulos de deuda), toda vez que no corresponden a ingresos para el ministerio, dado que son recursos de orden territorial a nombre de FONPET y que subestimaron el pasivo denominado recursos recibidos en administración por el mismo valor.</p> <p>Los cargos diferidos - descuento en bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo se encontraron sobrestimados en \$245.605 millones, debido a que el sistema de información (tabla de maduración) no amortizó algunos títulos, lo que generó una subestimación en los gastos - descuento amortizado de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo por el mismo valor. Esta situación afectó los bonos y títulos de deuda colocados con prima, que originó sobrestimación de los créditos diferidos - prima de bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo por \$313.113 millones y una subestimación en los ingresos - prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo por el mismo valor.</p> <p>Operaciones de crédito público externas de largo plazo se encontraron subestimadas por \$57.280 millones, debido a que no se registró la causación de intereses del crédito 512100082 por \$70.728 millones y a una diferencia de \$13.448 millones, dado que en</p>	<p>otros créditos el cálculo se realizó con la fórmula de interés simple y no bajo un criterio de interés compuesto, lo cual subestimó otros gastos en \$57.280 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Se presentó incertidumbre en terrenos por \$2.313 millones; edificaciones por \$11.967 millones; redes, líneas y cables por \$228 millones; maquinaria y equipo por \$664 millones; equipo médico y científico por \$9 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$13.489 millones; comunicación y computación por \$19.987 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$5.821 millones y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$2.625 millones, situación que afectó el patrimonio público incorporado por \$57.103 millones y valorizaciones - superávit por valorización por \$372.998 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Senado de la República.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>La dirección general administrativa no reconoció la totalidad de las obligaciones contingentes generadas por procesos judiciales. Aplicando el criterio del estado del proceso - proceso con fallo en contra en primera instancia, los valores no registrados fueron de \$19.644,2 millones. Lo anterior indicó que la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en el principio de prudencia, lo que generó subestimación de los pasivos estimados y sobrestimación del patrimonio por \$19.644,2 millones. Así mismo, se generó una sobrestimación de las cuentas de orden acreedoras y de las cuentas de orden acreedoras por contra por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p>

<p>Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria) S.A.</p> <p>Opinión: abstención.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>No se calificó, toda vez que se presentó una abstención de opinión, dado que los estados contables de las vigencias 2009 y 2010 no han sido autorizados por la Superintendencia Financiera ni contaron con la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.</p> <p>Superintendencia de la Economía Solidaria.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Superintendencia de Notariado y Registro.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Acreeedores se encontró sobrestimado en \$5 millones, debido a que la entidad no incluyó la contribución a cargo del HSBC, afectando resultados del ejercicio que se encontraron sobrestimados en \$5 millones.</p> <p>Muebles, enseres y equipo de oficina se encontraron sobrestimados en \$77 millones, debido a que la entidad registró unos bienes que se encontraban en bodega, sobrestimando bienes muebles en bodega por valor de \$77 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, teniendo en cuenta que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p>	<p>U.A.E. Contaduría General de la Nación.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Se encontraron sobrestimadas propiedades, planta y equipo no explotados por \$2,4 millones y bienes de arte y cultura por \$1 millón, en razón a que al cierre de la vigencia no se trasladó a las cuentas de orden respectivas los bienes que según informe de almacén se encontraban para destrucción, en situación que sobrestimó el capital fiscal por \$3,4 millones.</p> <p>La entidad registró \$477,2 millones correspondientes al valor de las pretensiones en demandas en contra de la entidad en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y derechos contingentes por el contrario - cuentas de orden deudoras, que registraron los derechos potenciales a favor de la entidad, debido a la aplicación incorrecta del plan general de contabilidad pública, lo que presentó sobrestimación en las anteriores cuentas en la suma indicada y subestimación por el mismo valor en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - responsabilidades contingentes por el contrario.</p> <p>La entidad no realizó la actualización del valor de dos procesos en contra, por \$20,4 millones, debido a falta de conciliación oportuna entre las áreas de contabilidad y jurídica, lo que originó subestimación en las cuentas de orden de control - litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y responsabilidades contingentes por contra (db) en la cuantía señalada.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, efectivo y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>U.A.E. de Información y Análisis Financiero (UIAF).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>U.A.E. Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p>
<p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Positiva Compañía de Seguros S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Se presentó incertidumbre en propiedad, planta y equipo en \$63.641 millones, generada por las debilidades en el manejo de los bienes de propiedad de la Registraduría. El plan de mejoramiento contempló acciones que se encontraron en desarrollo y metas con fechas de finalización en 2011 y 2012. Inexistencia de soportes para verificar que los bienes tangibles incorporados al inventario con base en la matriz suministrada por el contratista del PMTI; y no existen inventarios físicos actualizados y depurados de toda la entidad, lo cual generó incertidumbre en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>SAGEM incluyó en la legalización de los insumos utilizados durante la ejecución del contrato aquellos recibidos al inicio del mismo, relacionados en el acta No. 01 del 30 de diciembre de 2005, los cuales fueron adicionales a los adquiridos con los recursos del contrato 057 de 2005. Por lo anterior, la legalización se debió dar por \$367.669,8 millones y no por \$367.101,3 millones, lo que originó subestimación por \$568,5 millones en deudores y sobrestimación del resultado del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>En la liquidación del contrato 057 de 2005 no se suscribieron actas de recibo final actualizado del software y no se realizó levantamiento del formato A1 (actualización de inventario), debido a su condición inmaterial y a que la entidad argumentó que el software estaba incorporado a los equipos entregados. Lo anterior generó incertidumbre por \$12.671,4 millones en intangibles y en el capital fiscal.</p> <p>Cuentas de orden - otras responsabilidades contingentes se encontraron con \$91.009 millones, que corresponden a cuentas por pagar soportadas en resoluciones de reconocimiento de reposición de gastos de campaña, elaboradas por el Consejo Nacional Electoral. Por lo anterior, se encontraron subestimadas las cuentas por pagar y el resultado del ejercicio por \$91.009 millones y se sobrestimaron las cuentas de orden en el mismo valor.</p>	<p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función Pagadora.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>El saldo de recursos entregados en administración, correspondiente al convenio 194126 de 2004, presentó sobrestimación por \$12,8 millones, debido a que no se registró contablemente el gasto correspondiente al gravamen de movimientos financieros, generado por el traslado de recursos al Tesoro Nacional, cuyo soporte en su momento no fue solicitado al administrador de los recursos, con el fin de que el saldo fuera la realidad financiera del convenio, con su efecto en resultados del ejercicio.</p> <p>El saldo de otros deudores presentó incertidumbre por \$1.080,3 millones, por cuanto reflejó de manera global y acumulada los movimientos por concepto de incapacidades a cargo de las EPS, que dificultó la identificación tanto de los periodos como de las incapacidades no reconocidas por cada EPS, con efecto en el patrimonio institucional.</p> <p>Muebles, enseres y equipo de oficina presentaron incertidumbre en \$1.048,1 millones, debido a que se encontraron diferencias entre el aplicativo auxiliar y lo reflejado en estados financieros, con efecto en el capital fiscal, que presentó incertidumbre en \$1.048,1 millones.</p> <p>Licencias presentó incertidumbre por \$87,6 millones, en razón a que se encontraron diferencias entre el aplicativo auxiliar y lo reflejado en estados financieros, con efecto en el capital fiscal, que presentó incertidumbre por \$87,6 millones.</p> <p>El saldo de pasivos estimados - provisión litigios se encontró subestimado en \$20.588,4 millones, debido a que no se dio cumplimiento a lo contemplado en el memorando 0678 del 15 de diciembre de 2010, relacionado con las políticas para efectuar la provisión para contingencias de los litigios y demandas laborales; y de reparación directa y contractuales, en razón a que el cálculo no se efectuó sobre el 50% y 100% acumulado para las etapas alegatos de conclusión y fallos en contra de primera y segunda instancia, respectivamente; además, quedaron sin provisionar algunos procesos laborales y de reparación directa que afectó la razonabilidad de la cuenta, con su incidencia en el resultado del ejercicio.</p> <p>El saldo recursos entregados en administración se encontró subestimado en \$42 millones, debido a que al cierre de la vigencia auditada, no se registró contablemente la causación correspondiente a diciembre de los rendimientos generados por los recursos entregados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento del contrato 026-072 de 2008, lo que no fue consistente con la dinámica de los registros efectuados para el mismo hecho durante los meses anteriores, situación que afectó la razonabilidad de la cuenta, con efecto en el resultado del ejercicio.</p>

<p>El valor de saldos a favor de beneficiarios – particulares, a 31 de diciembre, se encontró sobrestimado por \$14,7 millones, debido a que no se elaboró el comprobante de egreso, no obstante haberse efectuado un pago, lo que afectó la razonabilidad de la cuenta, con efecto en resultados del ejercicio.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) - Función recaudadora.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>El saldo de rentas por cobrar - vigencia anterior, deudores - ingresos no tributarios y acreedores – saldos a favor de contribuyentes presentaron incertidumbre por \$3.717.729,3 millones, correspondiente a cifras del aplicativo SIAT, pues aunque se contó con los documentos soporte que dieron lugar a los registros, no se encontraron libros auxiliares que permitieran, de una parte, identificar de forma específica los derechos y obligaciones vigentes que conformaron cada uno de los saldos, y de otra, tener un control detallado de las transacciones (causación vs. pago), situación que le restó confiabilidad a la información presentada, incumpliendo lo establecido en el párrafo 344 del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 222 de 2001, lo que a su vez afectó el resultado del ejercicio.</p> <p>El saldo de bienes muebles recibidos en dación de pago, a 31 de diciembre de 2010, presentó incertidumbre debido a que quedó pendiente de actualizar el valor en libros de 11 seccionales, registrados por \$10.768,8 millones, por cuanto dicho inventario no se ajustó a los precios de mercado, con su reflejo en el patrimonio.</p> <p>El saldo de deudores presentó incertidumbre debido a que sanciones aduaneras y cambiarias, según informe del aplicativo MUISCA, registró saldo final negativo contrario a la naturaleza de la cuenta, por \$106.686,3 millones, lo que afectó la razonabilidad de la misma e incumplió lo dispuesto en el párrafo 104 del numeral 2.7, referente a la característica de razonabilidad de la información contable pública, lo que a su vez afectó el resultado del ejercicio.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.</p> <p>Contraloría Delegada de Defensa, Justicia y Seguridad.</p>	<p>Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Otros deudores se encontraron sobrestimados por \$325,6 millones, en razón de diferencias en el valor de arrendamientos entre las áreas contables e inmuebles, con efecto en otros ingresos ordinarios, que se encontró sobrestimada en \$325,6 millones.</p> <p>Valorizaciones se encontró sobrestimada en \$311,7 millones, en razón de que el terreno El Pedregal presentó diferencia entre el avalúo comercial y la escritura, con efecto en superávit por valorización, que se encontró sobrestimada en \$311,7 millones.</p> <p>Edificaciones se encontró sobrestimada en \$21.359,1 millones, debido a que el centro internacional está declarado como patrimonio histórico y cultural y, por tanto, el rubro bienes históricos y culturales se encontró subestimado en el mismo valor.</p> <p>Depreciación acumulada (CR) se encontró sobrestimada en \$9.215 millones, en razón a que se contabilizó depreciación del bien histórico y cultural, en situación que subestimó el resultado del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Créditos judiciales se encontraron subestimadas en \$25,3 millones, debido a que no se contabilizó depreciación del bien histórico y cultural, en situación que subestimó el mismo valor los gastos - provisiones.</p> <p>Provisión para pensiones se encontró subestimada en \$1.337.150 millones, en razón de que no registró el valor del pasivo pensional del año siguiente, en situación que subestimó el valor los costos de operación servicios - administración del Sistema General de Pensiones por \$1.337.150 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.</p> <p>Opinión: negativa.</p>
<p>Depósitos en instituciones financieras se encontró sobrestimada en \$3.207 millones, debido a que no registraron partidas conciliatorias, con efecto en otros ingresos financieros, que se encontraron sobrestimados en \$3.207 millones.</p> <p>Inversiones con fines de política en títulos de deuda se encontró subestimada en \$1.798,8 millones, en razón de que los menores valores registrados en las inversiones no se utilizaron, con efecto en ingresos financieros, que se encontraron subestimados en el mismo valor.</p> <p>Otros deudores se encontró subestimada en \$155,4 millones, en razón de que no se realizaron conciliaciones entre áreas, con efecto en otros ingresos ordinarios, que se encontró subestimada en \$155,4 millones.</p> <p>Arrendamientos presentaron incertidumbre por \$180 millones, debido a que presentaron diferencia entre área contable e inmuebles, con efecto en depósitos en instituciones financieras, que presentaron incertidumbre por \$180 millones.</p> <p>Valorizaciones se encontraron sobrestimadas por \$449,1 millones, en razón de que se actualizó una edificación sin figurar en propiedades, planta y equipo, lo que a su vez sobrestimó el superávit por valorización en el mismo valor.</p> <p>Depósitos entregados en garantía presentó incertidumbre por \$3.775,4 millones, debido a que al cierre de la vigencia se encontraron notas crédito pendientes por depurar, en situación que generó incertidumbre por el mismo valor en depósitos en instituciones financieras.</p> <p>Provisión para pensiones se encontró subestimada en \$1.730.986 millones, debido a que no se contabilizó la porción corriente del pasivo pensional, lo que subestimó el valor de los costos de operación servicios - administración del Sistema General de Pensiones.</p> <p>Provisión para contingencias generó incertidumbre por \$139.615,9 millones, en razón a las inconsistencias detectadas frente al total de litigios en contra entre saldo contable y cuenta fiscal rendida, situación que afectó en el mismo valor los gastos - ajuste de ejercicios anteriores.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Comando Armada Nacional.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Valorizaciones se encontraron sobrestimadas por \$20.242 millones, en razón de que la actualización del inmueble de la Base Naval ARC de Málaga no se registró de</p>	<p>conformidad con lo previsto por la Contaduría General de la Nación, lo que a su vez afectó en igual cuantía el superávit por valorización.</p> <p>Otros deudores se encontraron subestimadas en \$487,7 millones, debido a que no se causaron las cuentas de cobro correspondientes a la energía que la empresa Cotecmar adeuda a la Base Naval ARC Bolívar, por el periodo diciembre 2009 a diciembre 2010, con efecto en acreedores que se encontró subestimada en \$487,7 millones, cuyos recursos recaudados deben reintegrarse al Tesoro Nacional.</p> <p>Gastos de administración - sueldos y salarios se encontraron sobrestimados en \$13,2 millones, en razón de que no registraron oportunamente novedades por días no laborados de un funcionario, que a la vez sobrestimó en igual valor las obligaciones laborales - salarios y prestaciones sociales.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Comando Ejército Nacional.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Terrenos se encontró sobrestimada en \$87.476,5 millones, debido al registro de cinco terrenos que presentaron un costo histórico, en la que no se incluyeron las ventas parciales realizadas por el Ministerio de Defensa y de varios predios que presentaron una invasión que data de más de 10 años, lo que subestimó en \$15.950,2 millones las propiedades, planta y equipo no explotados y sobrestimó en \$71.526,3 millones el capital fiscal.</p> <p>Terrenos se encontró subestimada en \$13.604,6 millones, debido a que no se registró el valor del costo histórico que aparece en las escrituras de los terrenos: Grupo No. 2 Rondón, Cielito Lindo, el Recreo y Base Militar Carraipía, sino que contabilizó un valor no soportado, con efecto en el capital fiscal, que se encontró subestimada en \$13.604,6 millones.</p> <p>Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR) se encontró sobrestimada en \$59.569,8 millones, por las diferencias en los avalúos de algunos predios, con efecto en hacienda pública - provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (DB), que se encontró sobrestimada en el mismo valor.</p> <p>Valorizaciones se encontraron subestimadas en \$14.722 millones, debido a que no se registraron los avalúos correspondientes al terreno y las vías internas del predio La Australia, con efecto en el superávit por valorización que se encontró subestimada en \$14.722 millones.</p> <p>Control interno contable.</p>

<p>Eficiente.</p> <p>Comando Fuerza Aérea.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Equipo de aeronaves en servicio se encontró sobrestimada por \$3.543,7 millones, en razón a que registró aeronaves en mantenimiento, con efecto en equipos de transporte, tracción y elevación, que se encontró subestimada en el mismo valor.</p> <p>Propiedad, planta y equipo no explotados - maquinaria y equipo se encontró sobrestimada en \$2.558,75 millones, debido a que registró herramientas que no deben estar incluidas en este rubro, lo que subestimó las herramientas y accesorios en \$2.552 millones y los cargos diferidos - materiales y suministros en \$6,75 millones.</p> <p>Armamento y equipo reservado se encontró subestimada en \$2.983,9 millones, en razón a que se encontró registrada como mayor valor de la aeronave, con efecto en equipos de transporte, tracción y elevación, que se encontró sobrestimada en \$2.983,9 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Comando General de las Fuerzas Militares.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Fiscalía General de la Nación.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Equipos de transporte, tracción y elevación se encontró subestimada en \$1.473,6 millones, en razón a que emplearon una vida útil diferente a la estipulada por la Contaduría General de la Nación, con lo que se subestimó en el mismo valor las provisiones para propiedades, planta y equipo.</p> <p>Las provisiones para propiedades, planta y equipo se encontraron subestimadas en \$613,1 millones, debido a que no se depreciaron bienes de menor cuantía, tales como equipos médicos y científicos; muebles, enseres y equipo de oficina; equipos de comunicación y computación y equipos de transporte, tracción y elevación, que a su vez subestimó la depreciación acumulada en \$613,1 millones.</p>	<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Equipos de comunicación y computación se encontraron sobrestimados por \$233,2 millones, en razón a que se cargaron a los inventarios elementos que estaban inservibles, obsoletos y pendientes por dar de baja, que subestimaron en el mismo valor los otros gastos ordinarios.</p> <p>Terrenos se encontró sobrestimada en \$1.857,4 millones, debido a que la entidad posee el terreno del edificio El Comendador y un lote para parqueadero, destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, por lo que se sobrestimó en el mismo valor las propiedades de inversión.</p> <p>Edificaciones se encontraron sobrestimadas por \$183,93 millones, en razón a que la entidad registró edificaciones destinadas a percibir ingresos producto de su arriendo, situación que subestimó las propiedades de inversión en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Policía Nacional.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Construcciones en curso se encontró sobrestimada en \$5.884,37 millones, debido a que se registró un contrato liquidado y dos subestaciones recibidas, situación que subestimó edificaciones por el mismo valor.</p> <p>El pasivo estimado - provisión para contingencias se encontró subestimada en \$22.929,38 millones, en razón de que se registraron en pretensiones cuatro procesos con fallo en contra en primera instancia, con efecto en el patrimonio - provisión para contingencias, que se encontró subestimada en \$22.774,88 millones; y debido al registro errado en la provisión de una acta de conciliación que subestimó en \$154,5 millones créditos judiciales.</p> <p>Provisión para contingencias se encontró sobrestimada en \$3.536,9 millones, debido a que la entidad registró en la provisión tres procesos judiciales que finalizaron en contra, el proceso 2004-00476 que no presentó en el sistema registro de fallo en contra y el proceso 20012699 que registró fallo en primera instancia a favor, que a su vez sobrestimó en el mismo valor gastos - provisión para contingencias.</p>
<p>Créditos judiciales se encontró subestimada en \$2.541,66 millones, debido a que en la provisión se registró el proceso 2004-00476 que no presentó fallo en contra y el proceso 20012699 que registró fallo en primera instancia a favor, que subestimó en igual cuantía los gastos - provisión para contingencias.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentó incertidumbre en \$1.832,3 millones, debido a que se encontraron partidas pendientes de depurar desde la vigencia 2008, en situación que presentó incertidumbre en materiales para la prestación de servicios por \$610,7 millones y en el capital fiscal por \$2.443 millones.</p> <p>Avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en \$761 millones, debido a que no se realizó la respectiva amortización del pago anticipado, en situación que sobrestimó en igual cuantía las cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales.</p> <p>Medicamentos en poder de terceros generó incertidumbre por \$651 millones, en razón a que se determinó diferencia entre los estados financieros consolidados y lo registrado en almacén, lo que a su vez generó incertidumbre por el mismo valor en materiales para la prestación de servicios.</p> <p>El capital fiscal presentó incertidumbre en \$52.309,3 millones, debido a diferencias detectadas al cotejar los estados financieros de la Armada y la Fuerza Aérea con las cifras del almacén, lo que a su vez presentó incertidumbre en inventarios, propiedad, planta y equipo y otros activos.</p> <p>Costo de venta de servicios de salud presentó incertidumbre por \$16.165 millones, en razón a que el subsistema de salud no cuenta con un sistema de costos formalmente implementado, lo que a su vez presentó incertidumbre en la misma cuantía sobre los ingresos ventas de servicios.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Hospital Militar.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>	<p>Depósitos en instituciones financieras - cuenta corriente se encontró subestimada en \$802,6 millones, debido a partidas conciliatorias con más de seis meses de antigüedad sin su registro en libros, que subestimaron en igual valor los servicios conexos a la salud - otros.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Defensoría del Pueblo.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Otras cuentas por pagar presentaron incertidumbre por \$88 millones, en razón de que se presentó diferencia entre los saldos en contabilidad y las cifras registradas en el rezago presupuestal, lo que a su vez generó incertidumbre en el mismo valor en recursos recibidos en administración.</p> <p>Bienes de arte y cultura presentó incertidumbre por \$76,2 millones, debido a que no se realizó inventario físico de las publicaciones y libros que conforman la biblioteca y la hemeroteca, lo que presentó incertidumbre por el mismo valor en el capital fiscal.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Transferencias por pagar se encontró sobrestimada en \$2.233,4 millones, debido a que se registraron cuentas por pagar a proveedores nacionales originadas en contratos de prestación de servicios de escoltas, compra de combustible y lubricantes, seguros de vida, aseguramiento de bienes, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros, que subestimó por el mismo valor las cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales.</p> <p>Se encontraron subestimados los bienes de la entidad por \$179.054,5, situación que subestimó el patrimonio público incorporado en \$179.054,5 millones, debido a que no se cumplió el numeral 25 del Régimen de Contabilidad Pública relacionado con la no incorporación de bienes que están siendo utilizados por la entidad.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p>

<p>Dirección Nacional de Estupecientes (DNE).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Ingresos no tributarios presentó incertidumbre por \$5.033.682,7 millones, debido a que no se obtuvo la certeza de que los registros efectuados en la contabilidad fueran reales, en situación que afectó el capital fiscal, que presentó incertidumbre en la misma cuantía.</p> <p>Mercancías en existencia presentó incertidumbre por \$498.166,9 millones, en razón a que los bienes con extinción de dominio no se encontraron evaluados, lo que generó incertidumbre en el capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales se encontró subestimada en \$2.444,3 millones, debido al no registro de las obligaciones a favor de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), que subestimó, a su vez, por el mismo valor los gastos generales.</p> <p>Créditos judiciales se encontró subestimada en \$1.874,1 millones, en razón de que la entidad no registró obligaciones por concepto de conciliaciones pendientes de pago, situación que subestimó por el mismo valor los gastos - provisión para contingencias.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente.</p> <p>U.A.E Dirección Nacional de Derechos de Autor.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad (Fondas).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en \$1.324,5 millones, debido a que no se hizo seguimiento al efecto del diferencial cambiario al cierre de la vigencia, lo que distorsionó la realidad de las cifras consignadas, con efecto en ajuste por diferencia en cambio, que se encontró subestimada en \$1.324,5 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo, en sus diferentes subcuentas, se encontraron sobrestimadas en \$254.052,5 millones, en razón a que no fueron retirados los bienes trasladados al DAS para su utilización, según las directrices sobre uso de bienes impartidas por la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentó saldos pendientes por depurar por \$342.03 millones, correspondientes a abonos, cargos, otros débitos y créditos por registrar en libros o registrados doblemente, situación que presentó incertidumbre sobre la cifra y afectó gastos - ajustes ejercicios anteriores por el mismo valor.</p> <p>Se encontraron subestimadas las cuentas terrenos por \$1.467,32 millones, edificaciones por \$753.253,46 millones, valorizaciones por \$30.857,70 millones y sus contrapartidas el capital fiscal por \$754.720,78 millones y superávit por valorización por \$30.857,70 millones, debido a que el INPEC no contabilizó las cárceles nuevas que el Ministerio del Interior y de Justicia trasladó en diciembre de 2010.</p> <p>Los saldos relacionados con elementos de seguridad, registrados en bienes muebles en bodega por \$771,12 millones; propiedades, planta y equipo no explotados por \$530,24 millones; maquinaria y equipo por \$20.762,50 millones y depreciación por \$4.086 millones; y sus contrapartidas capital fiscal y depreciación propiedad, planta y equipo por estos valores, presentaron incertidumbre debido a que se encontraron diferencias en cantidades y valores totales entre las bases de datos suministradas por el almacén de elementos de seguridad y el almacén general.</p> <p>La relación de inventarios en la bodega del almacén de elementos de seguridad no coincidió con el registro en contabilidad, por cuanto armas y equipos de seguridad no se encontraron identificados a nivel de inventario y no se efectuaron visitas a los establecimientos para determinar y verificar el inventario físico de estos elementos.</p> <p>Se presentó incertidumbre en depreciación acumulada por \$37.185,81 millones y su contrapartida depreciación de propiedades, planta y equipo por el mismo monto, debido a que no conocieron las fechas ciertas de adquisición.</p> <p>Los saldos relacionados con parque automotor, registrados en bienes muebles en bodega por \$752,10 millones; propiedades, planta y equipo no explotados por \$169,28 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$25.618,37 millones y depreciación acumulada por \$8.696,81 millones; y como contrapartida el capital fiscal por \$26.539,75 y depreciación de propiedad, planta y equipo por \$8.696,81, presentaron incertidumbre, por cuanto no presentaron un inventario físico depurado y consolidado a nivel nacional; no se conoció la existencia real, estado y valor cierto de los vehículos y equipos de transporte a cargo del INPEC; los diferentes listados de inventarios de la entidad, respecto al parque automotor, presentaron diferencias. Igual</p>
<p>cosa ocurrió entre lo registrado por parque automotor de las regionales y lo evidenciado en los boletines de almacén consolidados por las regionales.</p> <p>Se determinaron diferencias que generaron sobrestimaciones en bienes muebles en bodega por \$1.951,65 millones; propiedad, planta y equipos no explotados por \$610,93 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$1.486,47 millones y equipos de comunicación y computación por \$194,19 millones; y subestimaciones en maquinaria y equipo por \$2.577,24 millones; equipo médico y científico por \$371,96 millones y su contrapartida en el capital fiscal, situación que se presentó por falta de conciliación de la información financiera de los establecimientos por parte de las regionales y del nivel central y de coordinación entre las áreas de la entidad.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios y demandas y gastos - provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$124.579 millones, debido a inconsistencias presentadas entre la información de las áreas contable y jurídica y de la verificación individual a los registros contables de los procesos judiciales, pues solo se pudo identificar el 31% del total de procesos reportados, sin contar con inventario de los procesos judiciales.</p> <p>Se presentó subestimación en el pasivo estimado - provisión para contingencias - litigios y demandas por \$13.333,95 millones y sobrestimación por \$5.385,12 millones, que a su vez subestimó en \$13.333,95 millones y sobrestimó en \$5.385,12 millones los gastos - provisión para contingencias, situación que se presentó por debilidades en los controles del registro y falta de coordinación entre las diferentes dependencias, en donde de 626 procesos identificados entre la información reportada en la cuenta fiscal y contabilidad, se evidenciaron diferencias en los valores registrados de 174 expedientes.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente</p> <p>Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Ministerio del Interior y de Justicia.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Los avances y anticipos entregados presentaron incertidumbre por \$1.510 millones, debido a que algunos datan desde 2007, sin que a la fecha hayan sido legalizados, lo que generó incertidumbre en construcciones en curso por la misma cuantía.</p>	<p>Los recursos entregados en administración presentaron incertidumbre en aproximadamente \$41.707 millones, que afectó las cuentas correlativas de gastos, debido que no reclasificaron su saldo, teniendo en cuenta que los convenios se liquidaron o expiraron durante la vigencia de los mismos.</p> <p>Construcciones en curso y el patrimonio se encontraron sobrestimadas en \$53.216 millones, debido a que no se contabilizó en 2010 la entrega parcial de algunos establecimientos carcelarios y de reclusión que se realizó al INPEC.</p> <p>Créditos judiciales se encontró subestimada en \$256 millones, debido a la falta de conciliación y debilidades de comunicación entre el área jurídica y financiera, con efecto en pasivos estimados - provisión para contingencias, que se encontró sobrestimada por el mismo valor.</p> <p>Pasivos estimados - provisión para contingencias se encontró sobrestimada en \$2.328 millones, debido a que no se constituyó provisión sobre fallos de primera instancia, con efecto en gastos - provisión para contingencias, que se encontró subestimada por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Ministerio Público Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras se encontró sobrestimada en \$59,7 millones, en razón de que no se conciliaron todas las partidas por \$57,4 millones; y a su vez, no se consolidaron los gastos de la regional de San Andrés, en eventos que subestimaron los gastos de administración sueldos y salarios por \$57,4 millones y gastos generales por \$2,3 millones.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras se encontraron sobrestimados en \$41,3 millones, debido a las notas crédito y consignaciones en bancos, que al cierre quedaron con saldos por conciliar.</p> <p>Capital fiscal - nación presentó incertidumbre en \$1.460 millones, debido a las diferencias entre las cifras reportadas por el almacén y el área de contabilidad, lo que a su vez impidió tener certeza en \$888,6 millones de equipos de comunicación y computación, \$44,6 millones de cargos diferidos, \$47 millones de intangibles y \$479,8 en muebles y enseres y equipo de oficina.</p> <p>Materiales y suministros se encontró sobrestimada en \$30 millones, debido a que reflejó bienes inservibles u obsoletos que están en bodega, que a su vez sobrestimó en igual valor el resultado del ejercicio.</p>

<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Construcciones en curso presentó incertidumbre en \$71.075,6 millones, debido a que no se identificó el bien ni la ubicación donde se encontraban las construcciones, lo que generó incertidumbre por el mismo valor en el capital fiscal.</p> <p>Bienes muebles en bodega presentó incertidumbre por \$15.809,7 millones, en razón a que se presentaron diferencias entre contabilidad y almacén sin poder determinar su naturaleza, lo que generó incertidumbre en la misma cuantía en el capital fiscal. Edificaciones presentó incertidumbre en \$7.192,5 millones, debido a que no fue posible identificar el inmueble, su ubicación y su valor real, lo que generó incertidumbre en igual valor en el capital fiscal.</p> <p>Créditos judiciales se encontró subestimada por \$892,6 millones, en razón de partidas canceladas durante la vigencia que no fueron retiradas de los estados financieros por falta de conciliación, lo que generó sobrestimación en igual cuantía en resultados del ejercicio.</p> <p>Avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en \$1.353,3 millones, debido a que no se realizó conciliación entre las áreas de contabilidad y asistencia legal, en situación que subestimó en igual cuantía cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Industria Militar (Indumil).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Construcciones en curso se encontró sobrestimada en \$9.778,8 millones, debido al no traslado a edificaciones de algunas construcciones, pese a tener acta de recibo y liquidación final del contrato, que subestimó edificaciones en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Sociedad de Activos Especiales (SAE).</p>	<p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras se encontró subestimada en \$195,2 millones, en razón a que la entidad no registró consignaciones pendientes de identificar y aplicar con antigüedad mayor a 30 días, en situación que subestimó otros pasivos - recaudos a favor de terceros en \$195,2 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Ingresos no tributarios se encontraron sobrestimados por \$1.659 millones, en razón a que se encontraron multas impuestas por la Superintendencia sin recaudar por más de cinco años, lo que sobrestimó en igual valor el capital fiscal.</p> <p>Cargos diferidos se encontró sobrestimada en \$10 millones, debido a que se hallaron tóneres vencidos en el almacén, que subestimó en igual cuantía otros gastos ordinarios.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Fondo de Calamidades.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Otros deudores se encontraron sobrestimados en \$10.306,4 millones, debido a que presentaron giros sin legalizar con antigüedad superior a 20 años, que sobrestimó en igual cuantía el patrimonio institucional incorporado.</p> <p>Otros deudores se encontró subestimada por \$732,1 millones, en razón de que se presentaron cuentas por cobrar por embargo en cuentas bancarias, a pesar de que dichos recursos presentaron protección de inembargabilidad, lo que a su vez sobrestimó en el mismo valor gastos - provisiones diversas.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>
<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (Cotecmar).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Contraloría Delegada Sector de Minas y Energía.</p> <p>Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Ingresos financieros presentaron incertidumbre por \$167.570 millones, en razón a que no se encontró un nivel auxiliar que permitiera conocer el saldo por la naturaleza u origen de los recursos percibidos, por concepto de las actualizaciones aplicadas a las inversiones en TES y por la utilidad obtenida en la venta de los mismos, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Recaudos a favor de terceros se encontró subestimada por \$1.078.977 millones, en razón a que la entidad registró en sus ingresos, como margen de comercialización, el mayor valor de las regalías en especie generadas por la producción de petróleo, que sobrestimó el capital fiscal en \$999.436 millones y otros ingresos no tributarios en \$79.541 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, sin embargo, se encontraron deficiencias relacionadas con el proceso del registro y revelación de los ingresos.</p>	<p>Centrales Eléctricas de Nariño (Cedenaar) S. A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Se encontró subestimación en los bancos y corporaciones (cuenta corriente) por \$405 millones y en la cuenta de ahorros por \$45 millones, debido a que Cedenaar S.A. E.S.P.D. no cuenta con un sistema que le permita identificar la procedencia de las consignaciones bancarias, en situación que sobrestimó deudores por servicio de energía por \$450 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>El proceso de venta de cartera al gestor especializado, Compañía Energética de Occidente, sobrestimó deudores por servicio de energía en \$30.000 millones, en situación que subestimó pérdida en retiro de activos por \$30.000 millones.</p> <p>Otros deudores presentaron incertidumbre por \$13.387 millones, debido a que se encontraron saldos no conciliados sin fallo del Tribunal de Arbitramento, en procesos entre las centrales eléctricas del Cauca y la Compañía de Electricidad del Cauca, con el fin de establecer la realidad de las obligaciones y derechos de las partes, con efecto en el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>No se capitalizaron las acciones de los municipios del departamento del Cauca, conforme a los ingresos obtenidos por aplicación la Ley 178 de 1959, situación que subestimó el capital suscrito y pagado en \$25.098 millones y sobrestimó recaudos recibidos a favor de terceros por el mismo valor.</p> <p>Redes, líneas y cables presentaron incertidumbre por \$37.948 millones, los cuales no se encontraron identificados, con efecto en el capital fiscal por igual cuantía.</p> <p>Otros deudores, presentaron incertidumbre de \$11.442 millones debido a que se encontraron valores recaudados por la entidad que no han sido conciliados, con efecto en el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, excepto en el área de cartera, por cuanto se presentó una pérdida en la venta de cartera.</p>

<p>Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Contribuciones presentó incertidumbre en cuantía aproximada a \$1.014 millones, debido a que no se efectuó depuración de registros manuales sin soportes liquidaciones a empresas liquidadas; además que faltó de liquidación del derecho en empresas vigentes, con efecto en el resultado del ejercicio por igual cuantía.</p> <p>Contribuciones se encontró sobrestimada en \$139,8 millones, debido a consignaciones realizadas por las empresas que no fueron contabilizadas, con efecto en otros avances y anticipos en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, excepto por los hallazgos detectados.</p> <p>Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Resultados del ejercicio se encontró subestimado en \$1.481 millones y activos -bienes entregados a terceros se sobrestimó en igual cuantía, en razón de que no se contabilizó en los estados contables la pérdida por bienes entregados a terceros, que fueron devueltos a la entidad el 30 de abril de 2010.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, excepto en el área de cartera por cuanto se presentó pérdida en la venta de cartera</p> <p>Electrificadora del Caquetá (Electrocaquetá) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Otros activos presentaron incertidumbre por \$18,42 millones, debido a cuentas por cobrar por responsabilidades falladas sin responsabilidad, con efecto en ajustes o mermas sin responsabilidad por igual cuantía.</p> <p>Bienes inmuebles entregados en comodato se encontró subestimada en \$150,44 millones, debido a que sólo se registraron los comodatos otorgados hasta abril de 2009, mientras que para los comodatos entregados desde abril de 2009 sólo se realizó el</p>	<p>registro hasta diciembre de 2010, en situación que sobrestimó materiales por igual valor.</p> <p>Ingresos recibidos por anticipado - ventas presentaron incertidumbre por \$639,53 millones, debido a que la gerencia comercial no entregó oportunamente a la gerencia financiera el listado detallado de dichos pagos para los respectivos ajustes contables, con efecto en servicio de energía en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Electrificadora del Cesar (Electrocesar) S.A. E.S.P. en liquidación.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Provisión contingencias por litigios se encontró subestimada en \$3.717,3 millones, debido a que no registraron este valor en provisión para pasivos contingentes de un fallo en contra de la entidad y a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo que sobrestimó pérdida o déficit del ejercicio por igual valor.</p> <p>Inversiones en acciones ordinarias presentaron incertidumbre por \$2.084,6 millones, en razón de que no se realizó la debida actualización contable de las acciones que posee la entidad al valor intrínseco, con efecto en pérdida o déficit del ejercicio en igual cuantía</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos</p> <p>Electrificadora del Huila (Electrohuila) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Materiales para la prestación de servicios presentó incertidumbre por \$10.532 millones, en razón de que el aplicativo Financiero y Administrativo ERP - módulo almacén, solo listó los inventarios a la fecha de consulta, sin permitir verificar el reporte histórico a cualquier fecha de corte de los conceptos que la conformaron; además que los conceptos de las cuentas que se manejaron en almacén son diferentes a las agrupadas en contabilidad, con efecto en el resultado del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Propiedad, planta y equipo presentó incertidumbre por \$14.116 millones, debido a que incluyeron bienes de consumo; los activos devolutivos no se encontraron identificados con adhesivos o plaquetas que concordaran con los códigos que los identificaran en el aplicativo Financiero y Administrativo ERP; los bienes no se encontraron cargados en</p>
<p>su totalidad por responsables; los bienes que dados de baja no han sido retirados del aplicativo ERP en las cuentas respectivas y no se encontró inventario físico de los bienes para identificar el costo, ubicación y su estado. Esta situación generó incertidumbre en el patrimonio por \$14.116 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Deficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, se encontraron deficiencias en el mantenimiento, actualización y parametrización del aplicativo administrativo y financiero ERP.</p> <p>Electrificadora del Meta (EMSA) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Electrificadora del Tolima (Electrolima) S.A. E.S.P. en liquidación.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Provisión para contingencias por litigios se encontró sobrestimada en \$24.344 millones, debido a que se registró provisión en exceso a las pretensiones de la demanda y en otros casos no se ajustó la provisión de acuerdo a los procesos fallados, lo que afectó el patrimonio en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a la información reportada al área de contabilidad y la interpretación de algunos hechos económicos relacionados principalmente con registros de los pasivos estimados y del pasivo real por demandas instauradas en contra de la entidad.</p> <p>Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Plantas de generación se encontró sobrestimada por \$6.266 millones y maquinaria industrial por \$21.415 millones, toda vez que el PGCP contempló que cuando los activos no son objeto de uso o explotación se deben registrar en bienes no explotados, lo que sobrestimó plantas, ductos y túneles por \$27.681 millones.</p> <p>Cuentas por pagar - bienes y servicios se encontró sobrestimada y subestimada por \$4.868 millones, en razón a que a la fecha de corte de los estados contables, los</p>	<p>proveedores no radicaron las facturas correspondientes, que presentó antigüedad superior a 180 días.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Empresa de Energía de Boyacá (EBSA).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Valorizaciones se encontró subestimada en \$24.973,4 millones, debido a que no se aplicó la normatividad de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a la frecuencia de la actualización de la propiedad, planta y equipo, la cual debe efectuarse cada tres años, contados a partir de la última realizada (2007) y el registro se debe incorporar en el periodo contable respectivo (2010), en un hecho que no sucedió y que subestimó el superávit por valorización en \$24.973,4 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, por cuanto los controles específicos examinados mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Empresa de Energía del Amazonas (EEASA) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Se presentó incertidumbre por \$4.122 millones en deudores, toda vez que el valor reflejado en dicha cuenta no reveló con exactitud el saldo por servicios de energía, pues no se presentó a nivel de tercero e impidió establecer con claridad su valor real y el usuario, lo que generó incertidumbre en los ingresos por servicio de energía por \$4.122 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Empresa Distribuidora del Pacífico (Dispac) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Deudores servicio de energía se encontró sobrestimada por \$809 millones, debido a que reflejó en la contabilidad el valor de lotes deshabitados o en ruinas, en situación que afectó ingresos por comercialización por \$809 millones.</p>

<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Empresa Multipropósito de Urrá S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto garantizaron que la información financiera, económica, social y ambiental cumpliera con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>Empresa Transportadora de Energía de la Costa Atlántica (Transelca) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos</p> <p>XM Compañía de expertos en mercados (XM) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Financiera Energética Nacional (FEN) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, excepto por los hallazgos que se presentaron sobre control consecutivo de comprobantes.</p> <p>Fondo Nacional de Regalías (FNR).</p>	<p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe (Gecelca) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Gestión Energética (GENSA) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente y confiable, lo cual soportó la opinión a los estados contables, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentó incertidumbre por \$43.153 millones, debido a que se encontró un número significativo de partidas pendientes por conciliar, superior a \$20.000 millones, con efecto en el capital fiscal por \$43.153 millones.</p> <p>Ingresos no tributarios presentó incertidumbre por \$136.026 millones, en razón de que se encontró un gran número de partidas pendientes por depurar y conciliar entre cartera y el servicio minero, al igual que cartera recibida de Minercol, con efecto en acreedores por el mismo valor.</p> <p>El equipo médico y científico presentó incertidumbre por \$32.148 millones, debido a que no se elaboraron los inventarios totales que permitieran establecer los sobrantes y faltantes, y el valor real de esta cuenta, en situación que afectó el capital fiscal en \$32.148 millones.</p> <p>Los equipos de comunicación y computación presentaron incertidumbre por \$13.584 millones, en razón de que no se elaboraron los inventarios totales que permitieran establecer los sobrantes y faltantes y el valor real de esta cuenta, en situación que afectó el capital fiscal por el mismo valor.</p>
<p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se presentaron debilidades que afectaron la presentación de las cifras en los estados contables.</p> <p>Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Provisión para deudores se encontró subestimada por \$10,5 millones, en razón de que no se aprovisionó en su totalidad, por no tomar el valor total de los préstamos concedidos - seguros de vivienda por \$14,2 millones. Así mismo, algunas partidas presentaron provisión por mayor valor al que se reflejó en provisión para deudores por valor de \$3,7 millones, en situación que subestimó deudas de difícil cobro en \$10,5 millones.</p> <p>Construcciones en curso presentó sobrestimación por \$5.058 millones, correspondientes a la turbina Kapla (incluido un regulador), la cual se retiró por no cumplir probablemente con los requisitos técnicos en la ejecución del mismo y por los fallidos intentos de su utilización en otros proyectos, el cual se almacenó en la bodega de la entidad, ubicada en el municipio de Soacha, en un hecho que subestimó propiedades, planta y equipo no explotados en \$5.058 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente y confiable, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Interconexión Eléctrica (ISA).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Energía Productiva (Isagén) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p>	<p>Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Recursos naturales no renovables en explotación - minera presentó incertidumbre por \$6.979.519,6 millones, en razón a que la información del monto real de los minerales explotados en Colombia no se conoció en forma íntegra y los títulos mineros expedidos no concordaron con la cantidad de minas que se explotan, en situación que repercutió en el cálculo del valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones percibirá en un futuro la Nación, por poseer la propiedad de los recursos del subsuelo, así como en la determinación del agotamiento, en situación que generó incertidumbre en el patrimonio por \$6.979.519,6 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos; sin embargo, presentó deficiencias por partidas pendientes de conciliar en el efectivo y partidas pendientes de reclasificar en el pasivo, ingresos y el gasto.</p> <p>Oleoducto Central S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Servicio de transporte por ductos presentó incertidumbre por \$0,1 millones, debido a que no existió certeza respecto de la tarifa aplicada por la empresa a los accionistas y/o asociados. Lo anterior respondió al vacío legal que evidenció el contrato de concesión suscrito entre Ocesa y el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo dispuesto en el considerando sexto, pues no resulta claro si de allí se desprende la facultad ilimitada para el pago de una tarifa diferencial, respecto de las tarifas aprobadas por el ministerio, mediante resolución de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Código de Petróleos, con efecto en resultados del ejercicio.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, por deficiencias presentes en el programa SAP, debido a que no proporcionó los requerimientos necesarios de las transacciones en la generación de información confiable del proceso de facturación y a la información contable; no se le aplicó el régimen de contabilidad pública y se desconoció el estado de homologación para la rendición de cuentas institucionales. Así mismo, se evidenció que el programa SAP no proporcionó los requerimientos necesarios de visualización sobre facturación, debido a que este proceso se llevó en un aplicativo independiente, el cual no generó una interfaz al sistema SAP de toda la información limitando el ERP SAP a operaciones netamente de tipo financiero.</p>

<p>Oleoducto de Colombia S. A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Ingreso por servicio de transporte por el oleoducto presentó incertidumbre por \$0,1 millón, debido a que en la entidad se aplicaron las tarifas internas, sin tener en cuenta las aprobadas mediante resolución por el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a lo ordenado por la Ley de Petróleos, lo que afectó el patrimonio - resultado del ejercicio en \$0,1 millón.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, por deficiencias en el programa SAP, el cual no proporcionó los requerimientos necesarios de las transacciones en la generación de información confiable del proceso de facturación y la información contable del año; no se aplicó el régimen de contabilidad pública y se desconoció el estado de homologación para la rendición de cuentas institucionales.</p> <p>Refinería de Cartagena S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Contraloría Delegada del Sector Agropecuario.</p> <p>Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos) S.A.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Construcciones se encontró subestimada por \$977,3 millones, debido a que la Central de Abastos de Cúcuta S.A. no registró los derechos de venta de bienes inmuebles de los proyectos Cenabastos, Villa del Rosario y Pamplona, en situación que subestimó capital fiscal por \$977,3 millones.</p>	<p>Construcciones se encontró sobrestimada en \$2.725 millones, debido a bienes pagados por los compradores, pendientes del proceso de escrituración, en situación que sobrestimó el patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (Vecol) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Gastos de investigación y desarrollo presentó incertidumbre por \$1.377 millones, representados en sueldos del personal por \$284 millones, gastos asignados a costos de producción y/o a servicios por \$468 millones, gastos – mantenimiento por \$148 millones, gastos- maquinaria y equipo por \$55 millones, gastos materiales y suministros por \$422 millones, situación que afectó el patrimonio utilidad o excedente del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto las pruebas practicadas arrojaron resultados satisfactorios.</p> <p>Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Deudores presentó incertidumbre por \$68.602 millones, debido a diferencias entre el saldo registrado en cartera de créditos y la base de datos (CTLFNGCRD/CRMAEPRBF), por falta de depuración de los registros del área de cartera, situación que afectó el patrimonio – capital por el mismo valor.</p> <p>Cuentas de orden deudoras - otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se encontró sobrestimado por \$41.457 millones, debido a que no se registraron en cuentas de orden los procesos en contra de Finagro, contraviniendo lo establecido en el memorando interno cierre contable 2010, el plan contable financiero de la Superintendencia Financiera y el Artículo 110 del Decreto 2649 de 1.993, en situación que subestimó cuentas de orden acreedoras - otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p>
<p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los procesos examinados mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos. No obstante lo anterior presentó debilidades.</p> <p>Gran Central de Abastos del Caribe (Granabastos) S.A.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Presentaron incertidumbre en propiedad, planta y equipo por \$40.747 millones, representados en terrenos por \$ 927 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería en \$46 millones; equipos de transporte, tracción y elevación en \$2.507 millones; equipos de comunicación y computación en \$1.090 millones; equipo médico y científico en \$10.165 millones; maquinaria y equipo en \$ 2.607 millones; redes, líneas y cables en \$728 millones, plantas, ductos y túneles en \$185 millones; edificaciones en \$15.256 millones; propiedades, planta y equipo no explotados en \$4.248 millones y bienes muebles en bodega en \$2.988 millones, debido a que el ICA no culminó el proceso de inventario físico, en situación que afectó el patrimonio-capital fiscal por \$40.747 millones.</p> <p>Otros activos - bienes entregados a terceros superávit, intangibles y valorizaciones presentó incertidumbre por \$2.597 millones, \$5.132 millones y \$4.968 millones, respectivamente, en razón de que los registros no se encontraron soportados con el inventario físico actualizado y no se actualizó la valorización de bienes muebles como lo estipula el Régimen de Contabilidad Pública, en situación que afectó el patrimonio - capital fiscal por \$7.729 millones y superávit por valorización en \$4.968 millones.</p> <p>Litigios se encontró subestimado por \$61.648 millones, en razón de que no se contabilizaron provisiones para contingencias por demandas laborales en contra del Instituto, situación que sobrestimó la utilidad del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas efectivo, deudores, propiedad planta y equipo, otros activos, pasivos estimados e ingresos por venta de servicios no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto que no se encontraron manuales actualizados.</p>	<p>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentó incertidumbre por \$139.480 millones, debido a deficiencias de control interno contable, situación que afectó inventarios - bienes producidos en la misma cuantía.</p> <p>Inventarios - bienes producidos presentó incertidumbre por \$268.679,2 millones, debido a que los informes que sirvieron de base para el registro de la ejecución del proyecto carecen del aval del área técnica —como lo estableció el convenio suscrito con Fonade— y los saldos que pasaron de un mes a otro son inconsistentes, situación que afectó el patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Inventarios - mercancías en existencia presentó incertidumbre por \$87.246,8 millones, debido a que algunos de los terrenos del Fondo Nacional Agrario se encontraron registrados en balance y se desconoció la situación física, jurídica y fiscal de muchos de los bienes, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Bienes entregados a terceros presentó incertidumbre por \$220.487 millones, debido a que la entidad no cumplió con las características cualitativas de la información establecidas en el régimen de contabilidad pública, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Presentaron incertidumbre propiedad planta y equipo - terrenos por \$4.292 millones, maquinaria y equipo por \$5.493 millones; edificaciones por \$37.867 millones; equipos de comunicación y computación por \$4.971 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$4.612 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$77 millones; equipo médico y científico por \$484 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$ 2.415 millones y propiedades, planta y equipo no explotados por \$25.391 millones, debido a las diferencias de los distintos rubros que la integraron, con relación a los saldos reportados por la coordinación de gestión de activos, a los procedimientos aplicados para el levantamiento del inventario físico y los resultados de este proceso, pues no generaron confianza como herramienta básica para determinar la razonabilidad de las cifras del balance, situación que presentó incertidumbre en el patrimonio institucional incorporado en \$85.602 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto las deficiencias que afectaron los estados financieros representaron el 59% del total de los activos.</p> <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p>

<p>Inversiones patrimoniales controladas se encontró subestimada por \$60.456 millones, representados en inversiones patrimoniales - sociedades de economía mixta subestimada por \$59.685 millones e inversiones en entidades privadas subestimada por \$771 millones, debido a que en la determinación de las variaciones de las partidas patrimoniales distintas de resultados presentadas en los estados financieros de Finagro, Vecol y Corabastos, se incluyeron resultados del ejercicio, situación que subestimó el patrimonio - superávit por el método de participación patrimonial en \$59.507 millones y sobrestimó otros gastos - pérdida por el método de participación patrimonial en \$949 millones.</p> <p>Inversiones patrimoniales en entidades controladas se encontró subestimada en \$27.434 millones, debido a las fallas en la aplicación del procedimiento para determinar las variaciones de las partidas patrimoniales, situación que sobrestimó otros ingresos extraordinarios en \$13.987 millones y subestimó inversiones patrimoniales en entidades controladas en \$13.447 millones.</p> <p>Se encontraron sobrestimadas inversiones patrimoniales controladas - sociedades de economía mixta en \$26.739 millones, entidades privadas en \$371 millones, debido al procedimiento utilizado por la entidad para la determinación de las variaciones patrimoniales distintas a resultados, situación que sobrestimó ingresos- dividendos y participaciones en \$27.110 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos, para lo cual se contó con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) que garantizó la oportunidad y confiabilidad de los registros.</p> <p>Sociedad Almidones de Sucre.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y los procedimientos fueron adecuados para el buen funcionamiento de la empresa.</p> <p>Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Avances y anticipos recibidos presentó incertidumbre por \$5.278 millones y depósitos en instituciones financieras por \$2.771,6 millones, debido a las diferencias en la comparación de los saldos de dichas cuentas al cierre de la vigencia, entre los reportes</p>	<p>presentados por las coordinaciones de contabilidad y tesorería en 26 proyectos, en situación que afectó el patrimonio - resultados del ejercicio en \$8.049,6 millones.</p> <p>Avances y anticipos recibidos presentaron incertidumbre por \$32.521,1 millones, debido a que 82 centros de costos se encontraron con saldos de naturaleza contraria a la dinámica de la cuenta, que distorsionaron el estado real de la ejecución de convenios; así mismo, se determinaron diferencias en el proceso de confirmación de saldos con los financiadores, situación que afectó el patrimonio - resultado del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, lo que indicó que los mecanismos de control establecidos para las operaciones propias del proceso no fueron adecuados, por cuanto se detectaron debilidades significativas que impactaron en la calidad de la información que alimentó dicho proceso.</p> <p>Contraloría Delegada Sector Social.</p> <p>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Deudores - avances y anticipos entregados presentaron subestimación por \$56,8 millones, en razón a que se castigó el saldo siendo retirado de la contabilidad, encontrándose en proceso penal y sin existir ningún fallo sobre éste, hecho que subestimó otros ingresos - ajuste de ejercicios anteriores en \$56,8 millones.</p> <p>Deudores - recursos entregados en administración presentaron sobrestimación por \$434,6 millones, debido a que no liquidaron los encargos fiduciarios de Fiduooccidente (contrato 2465 de junio 11 de 2004) y el encargo fiduciario Fiducafe (contrato 363 de abril 9 de 2002), los cuales presentaron fecha de terminación de metas durante las vigencias 2003 y 2007, en situación que subestimó gasto público social - desarrollo comunitario y bienestar social en \$434,6 millones.</p> <p>Deudores - avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$1.005,9 millones, en razón a que la alta dirección fijó la meta estratégica Nro. 58, relacionada con la legalización total de los avances y anticipos registrados a diciembre 31 de 2009. Se presentaron saldos de anticipos sin legalizar con diferentes entidades, desde la vigencia 2004, en hecho que subestimó otros gastos - ajuste de ejercicios anteriores en \$1.005,9 millones.</p> <p>Deudores - recursos entregados en administración presentaron sobrestimación por \$34.755,2 millones, debido a que los convenios 281 de 2008, 252, 258,259 de 2009 con la Federación Nacional de Cafeteros y 286 de 2009 y 027 del 2010 con GENSA S.A. y la Federación Nacional de Cafeteros con Acción Social no presentaron promedio de</p>
<p>ejecución financiera, lo que generó incertidumbre en el estado actual de las obras, teniendo en cuenta, que se realizó el pago total del convenio, lo cual subestimó gasto público social - desarrollo comunitario y bienestar social en igual cuantía.</p> <p>Otros activos - valorizaciones presentaron subestimación por \$420,8 millones, en razón a que después de revisar las valorizaciones no se registraron avalúos técnicos de la propiedad, planta y equipo de acción social, en hecho que subestimó el patrimonio - superávit por valorización en \$420,8 millones.</p> <p>Otros ingresos - ordinarios presentaron subestimación por \$84.749,7 millones, en razón de que, de acuerdo con la relación enviada por la oficina de donaciones, se recibieron \$82.253 millones, de los cuales \$74.543,9 millones correspondieron a donaciones entregadas por la DIAN y \$7.709,5 millones por diversas entidades públicas y privadas, con el fin de ser entregados a beneficiarios particulares y/o entidades del Estado, lo cual no se vio reflejado en las cuentas de balance general, sin dar aplicación al concepto 117837 de noviembre 20 de 2008 emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN), situación que subestimó inventarios - tránsito en \$84.749,7 millones.</p> <p>Transferencias - otras transferencias presentaron incertidumbre por \$135.054 millones, en razón a que registraron en gastos - otras transferencias para proyectos de inversión, las cuales estaban dirigidas a los diversos municipios del país con el fin de desarrollar obras de infraestructura. Lo mismo sucedió con los recursos transferidos durante la vigencia, presentando incertidumbre en las cifras transferidas, el estado de ejecución de las obras y su respectiva legalización, con efecto en deudores - avances y anticipos entregados por \$135.054 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Edificaciones se encontró subestimada por \$35,8 millones, debido al cálculo erróneo de la valorización del bien, hecho que subestimó edificaciones en el mismo valor.</p> <p>Terrenos presentó sobrestimación por \$25,8 millones, en razón de que en el cálculo de la valorización no se utilizó el valor del bien y su respectivo avalúo, situación que sobrestimó terrenos por \$25,8 millones.</p> <p>Prestación de servicios observó incertidumbre por \$48,9 millones, en razón de que se inferen limitaciones para adelantar las gestiones de cobro, debido a la ausencia de los soportes requeridos para tal fin, hecho que presentó incertidumbre en prestación de servicios por \$48,9 millones.</p>	<p>Ventas por cuenta de terceros presentó incertidumbre por \$40,9 millones, en razón a que registró saldos de vigencias anteriores que no presentaron depuración, no obstante que algunos convenios no estaban vigentes, presentando incertidumbre en la cuenta corriente por igual valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto su diseño es adecuado.</p> <p>Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Ingresos - escuelas industriales e institutos técnicos presentaron subestimación en \$3.507,33 millones, por cuanto que no se identificaron depósitos por concepto de la Ley 21 de 1982; y recaudos no clasificados donde se registraron las consignaciones que figuraron como partidas conciliatorias con tiempo mayor a seis meses, sin presentar los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos, en situación que sobrestimó el pasivo, en saldos a favor de terceros en \$3.073,81 millones y recaudos por clasificar en \$433,52 millones.</p> <p>Escuelas industriales e institutos técnicos presentó subestimación por \$5.519,78 millones, en razón a que no se registró la totalidad de cartera de recursos Ley 21; se realizaron cobros persuasivos a entidades en mora de periodos anteriores a 2005, sin que dicha cartera se reflejara en los estados contables; no se estableció contablemente diferenciación entre la cartera corriente y la que tiene más de un año de antigüedad; se encontraron operaciones recíprocas por conciliar; debilidades en el aplicativo Ley 21 y saldos negativos parciales presentados en el auxiliar de la cuenta, en hecho que subestimó ingresos - escuelas industriales e institutos técnicos por \$5.519,78 millones.</p> <p>Anticipos sobre convenios y acuerdos presentaron incertidumbre por \$3.989,22 millones, en razón a operación recíproca pendiente por conciliar con el Ictetex, que no la registró y reportó operaciones recíprocas, y cuyo valor representa para el ministerio el saldo de la cuenta, registrando incertidumbre en el patrimonio - excedente del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Anticipos para adquisición de bienes y servicios presentaron incertidumbre por \$409,61 millones, debido a que se encontraron terceros con diferencias entre los saldos del ministerio y lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), situación que afectó el patrimonio - excedente del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Deudores - recursos entregados en administración presentaron incertidumbre por \$144.214,14 millones, debido a que se encontraron entidades con diferencias en reintegros y legalizaciones entre la información registrada en el SIIF y lo reportado por</p>

<p>el ministerio y no se realizó conciliación para los recursos entregados al Ictex y al Fonade, hecho que afectó el patrimonio - excedente del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Embargos judiciales presentaron incertidumbre por \$38.847.04 millones, debido a que se encontraron procesos del Fondo del Magisterio en etapa de depuración sin los soportes históricos, de los cuales se efectuó cuenta de cobro al Fondo por parte del ministerio, afectando ingresos - extraordinarios en igual cuantía.</p> <p>Deudores - otros intereses presentaron incertidumbre por \$3.521.64 millones, debido a operaciones recíprocas sin conciliar, que afectó el patrimonio - excedente del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Otros deudores presentaron incertidumbre por \$7.525,73 millones, en razón de que se encontraron operaciones recíprocas pendientes por conciliar no registradas por otras entidades, donde se causaron saldos a favor del ministerio derivados de la liquidación de contratos, convenios y actos administrativos por \$8.204,06 millones y el excedente negativo por \$17.468,35 millones correspondiente a operaciones con el Ictex, sin que ninguna de estas operaciones se relacionaran con este tercero, hecho que afectó el patrimonio - excedente del ejercicio en \$7.525,73 millones.</p> <p>Otros activos - intereses presentaron incertidumbre por \$19.073,68 millones, debido a operación recíproca sin conciliar, que correspondió al total del saldo de intereses y que afectó el patrimonio - excedente del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar - otras transferencias presentaron incertidumbre por \$4.207,95 millones, en razón de que en el saldo de obligaciones por concepto de transferencias a las entidades de educación superior se encontraron operaciones recíprocas pendientes por conciliar, de las cuales algunas correspondieron a registros con mayor valor en la entidad que en el ministerio, hecho que afectó el gasto - proyectos de inversión en igual valor.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios presentaron incertidumbre por \$1.138,09 millones, debido a que se generaron pagos por sentencias por \$2.353,86 millones, que correspondieron al 200% del valor aprovisionado y se encontraron procesos sin cuantificar y debilidades en el registro de las cuentas, hecho que afectó el gasto - litigios en igual cuantía.</p> <p>El gasto - aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presentó incertidumbre por \$522,08 millones, en razón a que el ICBF registró por la operación recíproca un saldo por \$31.241,88 millones, que generó diferencia por \$30.719,79 millones, de lo cual no se obtuvo respuesta, afectando acreedores - aportes al ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cajas de compensación por \$522,08 millones.</p> <p>Proyectos de inversión donde se registraron los valores causados con destinación específica para los proyectos de inversión, giros a las entidades de educación superior, presentaron incertidumbre por \$2.473,99 millones, debido a que se identificaron</p>	<p>operaciones recíprocas pendientes por conciliar que corresponden a un mayor valor registrado en las entidades, contrario a la naturaleza de estas operaciones, situación que afectó cuentas por pagar - otras transferencias en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Ministerio de la Cultura.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Edificios y casas presentaron subestimación por \$497,86 millones, debido a que no se actualizaron los inmuebles, respecto al valor reportado en el formulario del impuesto predial, lo que afectó el patrimonio - nación en la misma cuantía.</p> <p>La depreciación de muebles, enseres y equipo de oficina; el equipo de comunicación y computación y los equipos de transporte, tracción y elevación presentaron sobrestimación por \$95,5 millones y \$283,4 millones, respectivamente; y subestimación por \$26 millones, debido a contabilización errónea por falta de análisis del reporte que generó el aplicativo Sapiens, lo que afectó gastos - depreciación de propiedades por los mismos valores.</p> <p>Pasivos estimados - litigios registraron sobrestimación por \$172,5 millones, en razón a que no se presentó conciliación, respecto a la información sobre procesos judiciales entre las oficinas jurídica y financiera, lo que afectó gastos - litigios en igual cuantía.</p> <p>Cuentas de orden acreedoras - otros activos presentaron sobrestimación en \$697,6 millones, debido a la no comunicación entre las oficinas administrativa y el grupo financiero, lo que afectó cuentas de orden por el contrario - bienes recibidos de terceros por igual valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>La cuenta corriente presentó incertidumbre por \$85.525 millones, en razón a que en las conciliaciones bancarias se presentaron partidas conciliatorias pendientes por cargar de \$29.026,4 millones y por abonar de \$5.702,7 millones reportadas desde la vigencia 1999 a 2010, situación que afectó el capital fiscal en \$85.525 millones.</p>
<p>Deudores - recursos entregados en administración presentaron incertidumbre por \$378.394,05 millones, en razón de que se encontraron saldos relacionados con convenios liquidados, vencidos, saldos contrarios a su naturaleza, avances y anticipos que debieron ser legalizados, acorde con el estado del convenio a 31 de diciembre, hecho que afectó el capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores presentaron sobrestimación por \$301,46 millones, debido a que se no se registró la cancelación del saldo del convenio 0270 de 2008, celebrado con la Cámara Colombiana de Infraestructura; y los rendimientos financieros, por el acuerdo de pago celebrado con la Oficina Jurídica, en situación que subestimó gastos generales en \$301,46 millones.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron subestimación por \$8,2 millones, en razón a que en otros deudores no se registró la cancelación del saldo del convenio 0270 de 2008, celebrado con la Cámara Colombiana de Infraestructura y los rendimientos financieros, por acuerdo de pago celebrado con la Oficina Jurídica, que afectó ingresos - financieros en igual cuantía.</p> <p>Ingresos no tributarios presentaron sobrestimación por \$465,2 millones, debido a diferencias entre lo registrado por las áreas de recaudo y contabilidad, en cuantías correspondientes a recaudos de cuentas por cobrar de multas del Ministerio de la Protección, lo que afectó ingresos - no tributarios en la misma cuantía.</p> <p>Ingresos no tributarios - aportes sobre la nómina presentaron sobrestimación por \$518,9 millones, en razón de que no registraron en contabilidad reportes de cartera por concepto de la cancelación de cuentas por cobrar por aportes y multas; y a que la cuenta deudores presentó registros por multas y aportes que no fueron reportados por cartera, hecho que afectó aportes sobre la nómina por el mismo valor.</p> <p>Ingresos no tributarios presentaron sobrestimación por \$240,1 millones, en razón de que no registraron reportes de cartera por concepto de cancelación de cuentas por cobrar de aportes y multas; y en deudores presentó registros por multas y aportes que no fueron reportadas por cartera, con efecto en deudores - no tributarios en la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores presentaron incertidumbre por \$37 millones, en razón de que se encontraron registros de cheques devueltos con vigencias superiores a cinco años, sin hallar pruebas de su cobro o de la gestión adelantada para la cobranza de los mismos, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$15,2 millones, con efecto en gastos generales en igual cuantía.</p> <p>Terrenos presentaron incertidumbre por \$30.111,54 millones, en razón de que se encontraron inconsistencias en la cuenta de propiedad, planta y equipo de la entidad, debido a la no identificación del costo inicial, adiciones, mejoras, depreciaciones, bienes que no aparecen en construcciones o en contabilidad, reportes de Orions de ajustes por</p>	<p>inflación que no concuerdan con contabilidad, personas con inventario a cargo que no son funcionarios, contratistas con altos inventarios y funcionarios con inventarios a cargo que no corresponden con la verificación física, en situación que afectó el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Propiedad, planta y equipo presentó incertidumbre por \$1.349.183,10 millones, debido a inconsistencias tales como falta de identificación del costo inicial en los bienes inmuebles, adiciones, mejoras, depreciaciones; algunos bienes en comodato presentaron depreciaciones, terrenos con depreciaciones, diferencias entre el inventario de bienes inmuebles presentados por el grupo de construcciones de la entidad con lo contabilizado, en cuanto a los bienes muebles diferencias entre lo reportado en Orions y contabilidad, personas con inventario a cargo que no son funcionarios, contratistas con altos inventarios y funcionarios con inventarios a cargo que no corresponden con la verificación física y elementos no identificados ni plaketeados, lo que afectó el capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Superávit por valorización presentó incertidumbre por \$462.372,14 millones, debido a que la entidad registró el último avalúo técnico en la vigencia 2007, el cual perdió vigencia en 2010. Lo anterior, debido a que la entidad suscribió contrato interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, hasta el mes de agosto y el informe final se recibió en marzo de 2011, en situación que afectó superávit por valorización en el mismo valor.</p> <p>Acreedores presentó sobrestimación por \$25,3 millones, debido al registro de compromisos que no fue posible identificar, lo que afectó gastos generales en igual cuantía.</p> <p>Acreedores presentó sobrestimación por \$32,5 millones, debido al registro de compromisos que no fue identificado, con efecto en la cuenta generales, que generó sobrestimación de \$32,5 millones.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$39,9 millones, en razón a que se cancelaron compromisos por mayor valor a lo adeudado, lo que dio origen a saldos contrarios a la naturaleza en adquisición de bienes y servicios y otros acreedores, situación que subestimó adquisición de bienes y servicios nacionales en \$37,1 millones y acreedores en \$2,8 millones.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron sobrestimación por \$23,4 millones, por cuanto en las cuentas por pagar presupuestales constituidas por la entidad no registraron bienes y servicios, lo que subestimó la cuenta y sobrestimó materiales y suministros, sobrestimando cargos diferidos en \$23,4 millones.</p> <p>Provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$36.888,41 millones, en razón de que se encontraron inconsistencias en el reporte de jurídica a contabilidad y la información que entregaron al grupo auditor, además de no contar con un método técnico para valorizar el riesgo de los procesos en contra y la inoperancia de controles</p>

<p>de conciliación de información entre dependencias, afectó créditos judiciales en \$10,07 millones y el patrimonio – capital fiscal en \$36.898,57 millones.</p> <p>Salarios y prestaciones sociales presentaron subestimación por \$3,1 millones, en razón a que se presentaron errores de registro en lo relacionado a pagos de la nómina por bonificaciones e incapacidades, lo que afectó salarios y prestaciones en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se presentaron saldos contrarios a su naturaleza, manuales desactualizados, falta de conciliaciones entre las dependencias, deficiencias en los sistemas de información, errores en la clasificación de las cuentas y errores en registros contables y presupuestales.</p> <p>Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Deudores – ingresos no tributarios tasas del régimen subsidiado presentaron subestimación por \$12.214,5 millones, en razón de que la entidad no efectuó el registro por este concepto desde la vigencia 2007, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Los intereses presentaron subestimación en \$4.548,7 millones, en razón de que no se efectuó el registro de los intereses de mora por concepto de la contribución del 0,2% del régimen subsidiado desde la vigencia 2007, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en el mismo valor.</p> <p>Deudores – ingresos no tributarios tasas correspondientes a los códigos contables 14010101 al 14010119 presentaron incertidumbre por \$11.994,7 millones, en razón de que la entidad no efectuó depuración de los saldos de estas subcuentas, además de registrar vigilados que ya no prestan servicios, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>El software presentó subestimación en \$482,9 millones, debido a que no se efectuó el registro de dos software, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios presentaron incertidumbre por \$5.229,2 millones, en razón de que se registraron procesos para fallar a favor de la entidad, además de encontrar procesos que cursan en contra sin estar registrados contablemente, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se evidenció un</p>	<p>inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de información, así como otros hechos que fueron adelantados por la entidad y no fueron vinculados al proceso contable.</p> <p>Universidad de Caldas.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Ajuste de ejercicios anteriores – otros ingresos presentaron subestimación por \$1.638 millones, en razón de que no se registró el ajuste de la depreciación por actualización del costo histórico de los activos fijos, lo que sobrestimó edificaciones en el mismo valor.</p> <p>Provisión para pensiones presentó incertidumbre en \$209.387 millones, en razón de que no se evidenció el reconocimiento, revelación y registro del pasivo pensional, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad de Córdoba.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Los ingresos operacionales, recibidos por venta de bienes, servicios, rendimientos financieros y donaciones, presentaron incertidumbre por \$17.924 millones, en razón de que los saldos contables registraron diferencias con los presupuestales, hecho que afectó los resultados del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>El cálculo actuarial pensiones presentó subestimación por \$6.338 millones, mientras que el cálculo actuarial pensiones futuras se encontró subestimado en \$2.723 millones, lo que subestimó utilidades o excedentes acumulados en \$6.338 millones y lo sobrestimó en \$2.723 millones.</p> <p>Bienes muebles entregados en administración se encontró subestimado por \$782 millones, en razón de que no ingresaron equipos adquiridos durante el periodo, hecho que afectó maquinaria y equipo en la misma cuantía.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios se encontró subestimadas en \$250 millones, debido a que no se hizo la provisión sobre las pretensiones reales, lo que afectó utilidad del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p>
<p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad del Cauca.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Se presentó subestimación en deudas de difícil recaudo - prestación de servicios por \$271,30 millones y provisión para deudores - prestación servicios por \$1.683,80, en razón de que fueron castigadas sin contar con los registros documentales previos y requisitos legales que evidenciaron las gestiones pertinentes de cobro y definieron las directrices expresas con los criterios aplicados para la respectiva depuración de deudores, hecho que afectó la utilidad del ejercicio en \$1.955,1 millones.</p> <p>El efectivo presentó sobrestimación por \$737,51 millones y subestimación por \$435,58 millones, en razón de que en bancos se encontraron partidas en las conciliaciones bancarias que no han sido depuradas y que vienen desde vigencias anteriores, lo que generó sobrestimación en servicios educativos educación superior por \$435,58 millones y subestimación en servicios educativos por \$715,94 y en otros gastos financieros por \$21,57 millones.</p> <p>Prestación de servicios presentó incertidumbre por \$2.791,5 millones, no obstante las acciones de depuración de la cartera y cuenta con los aplicativos de SIMCA, SQUID y finanzas plus para integrar la información de deudores por los diferentes conceptos de servicios, en razón de que se presentaron inconsistencias sobre los saldos, que no permitieron tener certeza de la información revelada; lo que afectó la utilidad del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Semovientes de trabajo presentó sobrestimación por \$10 millones debido al menor registro de bajas y subestimación en \$0,059 millones, en razón de que el área comercial reportó diferencias con saldos en libros, con efecto en utilidad o excedente del ejercicio, que generó sobrestimación en \$9,94 millones.</p> <p>Edificios y casas presentaron subestimación en \$175,5 millones, al igual que terrenos - rurales por \$43,5 millones, en razón de que los reportes del aplicativo SRF del área comercial registraron mayores cifras con respecto a libros, que generó subestimación en el capital fiscal por \$219 millones.</p> <p>Propiedades, planta y equipo - construcciones en curso presentó sobrestimación por \$207,8 millones, en razón de que reveló obras terminadas, recibidas a satisfacción y en funcionamiento, cuyos contratos estaban liquidados; lo que generó subestimación en propiedades planta y equipo - edificaciones en \$207,8 millones.</p> <p>Maquinaria y equipo presentó sobrestimación en \$1,4 millones, en razón a que se hallaron diferencias entre contabilidad y comercial en los registros de bienes existentes en bodega, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en igual cuantía</p>	<p>Presentaron incertidumbre maquinaria y equipo por \$1.559 millones, equipo médico y científico por \$7.321 millones, muebles, enseres y equipos de oficina por \$1.489 millones, equipos de comunicación y computación por \$13.837 millones, equipos de comedor, cocina, despensa y hoteles por \$96 millones, en razón de que la universidad no realizó verificación física anual de inventarios de los bienes muebles en servicio, lo que generó incertidumbre en el saldo del patrimonio - capital fiscal por \$24.302 millones.</p> <p>Equipo de transporte, tracción y elevación - terrestre presentó sobrestimación de \$168,1 millones, en razón a que se presentó un mayor valor contable con respecto a los soportes del área comercial, con efecto en el patrimonio - capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Amortización acumulada - semovientes presentó incertidumbre por \$53,07 millones, al igual que la depreciación acumulada (cr), que presentó incertidumbre en \$15.313,3 millones, en razón de que la universidad no realizó la revisión anual de la vida útil de las propiedades, planta y equipo, tal como lo establece la norma; lo que afectó la amortización de propiedades, planta y equipo, que presentó incertidumbre en \$53,07 millones y la depreciación de propiedades, planta y equipo, que presentó incertidumbre en \$15.313,3 millones.</p> <p>Los bienes de arte y cultura presentaron incertidumbre por \$3.644,9 millones, en razón de que el área comercial no contó con los soportes que permitieran verificar y comprobar cada uno de los elementos que conformaron estas subcuentas, su estado y ubicación y se presentaron diferencias de saldos, con efecto en el patrimonio - cuenta capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Valorizaciones presentó incertidumbre en \$20.627,3 millones, en razón a que no se efectuó la actualización del valor de propiedad, planta y equipo, con efecto en superávit por valorización por igual cuantía.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios presentó incertidumbre en \$3.155,7 millones, debido a que el valor provisionado no fue estimado mediante procedimientos de reconocido valor técnico, lo que afectó gastos - litigios en \$2.115,4 millones y utilidad o excedentes acumulados en \$1.040,3 millones.</p> <p>El cálculo actuarial de pensiones presentó subestimación en \$17.143,1 millones, en razón a que el cálculo actuarial del pasivo pensional difiere de los registros estimados en los estados contables del fondo de pensiones, al no considerar la dinámica de las subcuentas de pensiones por amortizar, con efecto en obligaciones por la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores - devolución IVA para entidades de educación superior presentó sobrestimación en \$29,5 millones, dado que en el área financiera hubo procedimiento inapropiado para la reclamación de devolución del IVA e inoportunidad en la gestión para agotar la vía gubernativa ante la DIAN, sobre dos facturas de 2009 por \$29,5 millones, que fueron rechazadas a diciembre de 2010 y confirmadas en segunda</p>

<p>instancia por la DIAN, con efecto en otros gastos extraordinarios por el mismo valor. Simultáneamente afectó responsabilidades en las cuentas de orden.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, y no se encontró efectividad en los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpliera con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.</p> <p>Universidad Militar Nueva Granada.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>La cuenta corriente presentó sobrestimación por \$4.391,3 millones, debido a que la Universidad y el Instituto Nacional de Vías (Invias) suscribieron dos convenios interadministrativos, mediante los cuales la Universidad recibió el 31 de marzo de 2009 un anticipo del 90% por \$3.951 millones y el 25 de noviembre de 2008 un anticipo del 100% por valor de \$654 millones, con efecto en anticipos sobre convenios y acuerdos por \$4.391,3 millones.</p> <p>Servicios educativos presentó incertidumbre por \$4.471,4 millones, en razón de que se evidenció la existencia de facturas anuladas de vigencias anteriores por \$1.191,4 millones, por concepto de servicios prestados y se expidieron nuevas facturas que reemplazaron las anuladas, conllevando un procedimiento incorrecto para realizar la gestión de cobro. Lo anterior no generó confianza sobre los saldos por extensión de la aplicación de este procedimiento a facturación de otras vigencias, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Servicios educativos presentaron incertidumbre por \$9.770,2 millones, en razón de que bajo condiciones contractuales no se pudo evidenciar si los montos corresponden a glosas y servicios no prestados o deficiencias en la gestión de cobranzas o soporte de cobro, con efecto en el resultado del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron incertidumbre por \$833,4 millones, en razón de que para los contratos suscritos no realizó amortización, sin establecer que dicha situación obedeció a la baja ejecución de los contratos y dificultades en el</p>	<p>seguimiento o contabilización de los anticipos, con efecto en el resultado del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron subestimación por \$25,9 millones, debido a que para este pago no se presentó ejecución alguna del contrato, con efecto en gastos generales por la misma cuantía.</p> <p>Provisión para deudores (cr) presentó incertidumbre por \$4.130,85 millones, debido a que no se encontraron partidas entre 91 y 1.441 días provisionadas al cien por ciento, sin haber agotado los requisitos de antigüedad e incobrabilidad, con efecto en provisión para deudores por el mismo valor.</p> <p>El cálculo actuarial de pensiones presentó subestimación por \$1.668.251,75 millones, en razón de que la entidad no reveló ni amortizó el cálculo actuarial como le corresponde, al tener el tratamiento contable de fondo de reserva, el cual determina que para los primeros 10 años del cálculo actuarial se debe revelar como provisión, y anualmente se amortizará al gasto el valor correspondiente al apropiado para el pago en la siguiente vigencia, lo que afectó administración del sistema general de pensiones en la misma cuantía.</p> <p>En los estados financieros no se evidenció el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional. Créditos judiciales presentó subestimación por \$14,5 millones, en razón de que no registró sentencias definitivas en contra de la entidad, con efecto en provisión para contingencias por igual valor.</p> <p>Provisión para contingencias presentó subestimación por \$421,54 millones, debido a que no se registraron todos los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en contra remitida por la Oficina Jurídica nacional, que tienen alto riesgo de ser pagados por tener fallos en primera instancia en contra de la universidad, lo que afectó provisión para contingencias en la misma cuantía.</p> <p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron subestimación por \$4.377,53 millones, en razón de que no se registró la totalidad del valor de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales a favor que no presentaron sentencia definitiva, lo que afectó derechos contingentes por contra (cr) en el mismo valor.</p>
<p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentó sobrestimación por \$6.157,68 millones, debido a que los valores registrados tienen fallo en contra en primera instancia y fallos definitivos en contra, lo que afectó responsabilidades contingentes por la misma cuantía.</p> <p>Servicios educativos presentó incertidumbre por \$20.041,2 millones, en razón a que en el análisis del comportamiento de los costos por servicios de educación no formal y formación extensiva, se observó un incremento atípico y desproporcionado de los costos, comparado con el incremento de los ingresos por venta de servicios de dichos conceptos, lo que afectó resultados del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Presentaron sobrestimación otros ingresos financieros en \$20,8 millones, servicios educativos en \$348,39 millones y otros ingresos - extraordinarios en \$17,88 millones, debido a registros de vigencias anteriores que se causaron durante esta vigencia, lo que afectó resultados del ejercicio en \$387,07 millones.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$71,78 millones, en razón de que los anticipos sobre contratos de 2006 nunca fueron amortizados al no realizar más pagos con cargo a las órdenes ni haber liquidado las mismas, con efecto en ajuste de ejercicios anteriores en la misma cuantía.</p> <p>Presentaron subestimación propiedades, planta y equipo – edificaciones por \$6,35 millones y bienes y servicios pagados por anticipado por \$54,33 millones, debido a que las erogaciones con cargo a obras específicas, como los nuevos edificios de doctorados, el de la facultad de enfermería y cafeterías de las facultades, entre otras, se contabilizaron con cargo al estado de actividad financiera, económica y social (costo o gasto) y no como un gasto anticipado para la adquisición de bienes o un mayor valor del activo de acuerdo al caso, lo que afectó resultados del ejercicio en \$60,68 millones.</p> <p>Bienes muebles entregados en comodato presentaron subestimación por \$2.918,93 millones, en razón de que no se registró el contrato de comodato de las edificaciones ubicadas en el lote adquirido para el Hospital Universitario con la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal), que afectó propiedades planta y equipo - edificaciones por el mismo valor.</p> <p>Construcciones en curso presentaron incertidumbre por \$696,1 millones, en razón de que el saldo de la cuenta no se identificó y depuró, y no se hallaron soportes sobre el registro en la cuenta, lo que afectó el resultado del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Prestación de servicios presentó incertidumbre por \$867,1 millones, en razón de que el 20% de las facturas de venta de servicios, por concepto de educación no formal y extensiva, fueron anuladas como consecuencia de solicitud por parte del contratante ante la ausencia de recursos para cancelarlas en las fechas establecidas, con efecto en servicios educativos por el mismo valor.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron incertidumbre por \$16,8 millones, debido a que no se encontraron soportes de legalización de los avances para viáticos y gastos de viajes, con efecto en resultados consolidados del ejercicio en la misma cuantía.</p>	<p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, además de no evidenciar la total aplicación de las políticas y principios que en materia de contabilidad pública expidió la Contaduría General de la Nación (CGN), lo que impide que la información reportada en los estados financieros sea confiable, oportuna y veraz.</p> <p>Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Presentaron incertidumbre el saldo de la cuenta corriente por \$737,98 millones y la cuenta de ahorros en \$311,18 millones, debido a que no se depuraron las conciliaciones bancarias, lo que afectó educación formal - superior formación profesional en \$1.049,16 millones.</p> <p>Presentaron incertidumbre avances para viáticos y gastos de viaje por \$284,9 millones y anticipo para adquisición de bienes y servicios por \$387,72 millones, en razón de que no se depuraron los valores, lo que afectó caja principal en \$672,62 millones.</p> <p>Otros deudores - devolución IVA para entidades de educación superior presentó incertidumbre por \$595,58 millones, en razón de que el valor del último bimestre no correspondió al saldo a diciembre de 2010, lo que afectó la caja principal en la misma cuantía.</p> <p>Bienes y servicios presentaron incertidumbre en \$85,37 millones, debido a la diferencia entre la información de contabilidad y tesorería, que afectó otros gastos en el mismo valor.</p> <p>Cheques no cobrados o por reclamar presentaron incertidumbre por \$39,06 millones, debido a la diferencia entre la información de tesorería y contabilidad, con efecto en el saldo de la cuenta corriente por la misma cuantía.</p> <p>Presentaron subestimación provisión para contingencias – litigios por \$1.504,08 millones y sentencias por \$793 millones, en razón de que no se registraron los litigios en primera y segunda instancia, situación que afectó provisiones, depreciaciones y amortizaciones – litigios en \$1.504,08 millones y provisión para contingencias – litigios en \$793 millones.</p> <p>Presentaron incertidumbre prestación de servicios educativos por \$2.803,72 millones, acreedores – sindicatos por 0,73 millones, otros pasivos – cobro de cartera de terceros por \$256,78, valorizaciones – edificaciones por \$7.075,14 millones, superávit por valorización – edificaciones por \$7.075,14 millones, patrimonio – capital fiscal por \$18.853,45 millones, mercancías en existencia – impresos y publicaciones por \$70,48 millones, acreedores - aportes a fondos pensionales en por \$303,81 millones y</p>

<p>embargos judiciales por \$17,48 millones, debido a que en las subcuentas presentaron partidas con saldos negativos, en situación que afectó valorizaciones – edificaciones en \$7.075,14 millones, cuentas por pagar – bienes y servicios en \$70,48 millones, venta de servicios - educación formal superior posgrados en \$2.803,72 millones, depreciación acumulada – edificaciones en \$18.853,45 millones, la cuenta corriente en \$578,8 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos; sin embargo, el concepto en pasivo, patrimonio y cuentas de resultado fue ineficiente.</p> <p>Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Valorizaciones presentó incertidumbre por \$5.705 millones, en razón de que no se realizó la actualización de los bienes muebles superiores a 35 salarios mínimos legales vigentes, con efecto en el superávit por valorización por la misma cuantía.</p> <p>Bienes de arte y cultura presentaron sobrestimación por \$362,29 millones, debido a diferencias de existencias de bienes entre el módulo de inventarios y la oficina de contabilidad, con efecto en el patrimonio institucional incorporado por el mismo valor.</p> <p>Propiedades, planta y equipo - terrenos presentó incertidumbre por \$117,76 millones, en razón de predios sin legalizar y sin reconocimiento contable, con efecto en el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.</p> <p>La depreciación acumulada (cr) presentó sobrestimación por \$11,59 millones, en razón de que algunos bienes de la universidad registrados en el módulo de almacén, como bienes depreciados totalmente, reflejaron una depreciación mayor a la del valor del bien, con efecto en el patrimonio institucional incorporado por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos examinados mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad Surcolombiana de Neiva.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Sociedades de economía mixta presentó subestimación por \$6,3 millones, en razón de que no se registró el valor intrínseco de las acciones en Acerías Paz del Río S.A., con efecto en inversiones en sociedades de economía mixta por la misma cuantía.</p>	<p>Obras y mejoras en propiedad ajena - edificaciones presentó incertidumbre por \$521 millones, en razón al registro de remodelaciones y mejoras en terrenos de propiedad del municipio de Pitalito, con efecto en la cuenta corriente por el mismo valor.</p> <p>La liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales presentó subestimación por \$1.246,51 millones, en razón de que no corresponde a la dinámica de la cuenta, debido al no registro de lo ordenado por la sentencia C-006 de 1996 de la Corte Constitucional, con efecto en la utilidad del ejercicio en \$1.246,51 millones.</p> <p>Deudores presentaron incertidumbres en tasas por \$871,65 millones, -servicios educativos por \$1.299 millones,- administración de proyectos por \$2.825,83 millones, anticipos sobre convenios y acuerdos por \$25 millones, anticipo para adquisición de bienes por \$1.272,61 millones, depósitos judiciales por \$1,9 millones, devolución IVA para entidades de educación superior por \$503,8 millones, responsabilidades fiscales por \$265,78 millones, descuentos no autorizados por \$39,43 millones y otros deudores por \$5 millones, en razón a que el software administrativo y financiero reflejó valores que no coincidieron con los cargos y abonos realizados a cada estudiante, además de no encontrar un modulo integrado entre contabilidad y cartera, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio en los mismos valores.</p> <p>Presentaron incertidumbre provisión para deudores - prestación de servicios por \$160,16 millones y otros deudores por \$41,84 millones, en razón a que no se practicó revisión y análisis del estado de la cartera y la provisión registrada, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio en los mismos valores</p> <p>Los ingresos - estampillas presentaron subestimación por \$107 millones, debido a diferencia en el recaudo por estampillas pro-universidad, entre lo reportado por contabilidad y circularización efectuada a los municipios de Garzón, Pitalito y la Plata, con efecto en ingresos no tributarios - estampillas por la misma cuantía.</p> <p>Pasivos estimados - mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron subestimación por \$9,7 millones, en razón del no registro de los impuestos de vehículos vendidos mediante subasta pública en 2003 y no se legalizó su traspaso; además la Secretaría de Hacienda Departamental del Huila adelantó seis procesos de liquidación de impuestos en contra de la entidad, con efecto en equipos de transporte, tracción y elevación - terrestre por el mismo valor.</p> <p>Recaudos por clasificar presentaron incertidumbre por \$80,1 millones, debido a partidas conciliatorias, en las cuales no se identificó el tercero al no estar homologado el sistema financiero contable con el de las entidades financieras, con efecto en servicios educativos - educación formal superior postgrados en la misma cuantía.</p> <p>La depreciación - edificaciones presentó sobrestimación por \$150,8 millones, debido a que depreciaron el predio improductivo Remolinos - sede social Letrán sin estar en uso, lo que afectó el gasto depreciación en 150,8 millones.</p>
<p>Prestación de servicios - administración de proyectos presentó subestimación en \$24 millones, en razón de que no se liquidaron los excedentes una vez terminado el periodo académico de la maestría en administración - convenio Univalle, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Ingreso - educación formal - superior postgrados presentó incertidumbre por \$4.265,18 millones, debido al inadecuado manejo de los ingresos por venta de servicios educativos, en razón a que las facultades no reportaron a contabilidad, la liquidación y facturación de las inscripciones, matrículas, derechos de grado de los estudiantes matriculados en cada uno de los postgrados y demás servicios académicos ofrecidos, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no se identificaron los productos suministrados a contabilidad en las áreas involucradas, no se incluyeron los hechos económicos y sociales llevados a cabo y los proveedores del proceso contable no realizaron conciliaciones periódicas y cruce de saldos.</p> <p>Universidad Tecnológica de Pereira.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Gastos provisión para contingencias - litigios presentó sobrestimación por \$1 millón, en razón a que no se surtió el primer paso para registrar las demandas en contra de la entidad en cuentas de orden, a pesar de ser calificado por la oficina jurídica como de riesgo bajo, con efecto en pasivos estimados provisión para contingencias – litigios por la misma cuantía.</p> <p>Presentaron subestimación gastos – amortización cálculo actuarial pensiones actuales por \$7.071 millones, amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones por \$260 millones y pasivos estimados – futuras pensiones por amortizar por \$2.346 millones, debido a que la Universidad realizó un inadecuado procedimiento de actualización del cálculo actuarial y su correspondiente amortización, lo que sobrestimó pasivos estimados – pensiones actuales por amortizar en \$7.071 millones, gastos - amortización cálculo actuarial de futuras pensiones en \$46 millones, educación formal superior – contribuciones imputadas en \$286 millones, patrimonio - capital fiscal en \$ 2.014 millones y educación no formal – impuestos en \$260 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Archivo General de la Nación.</p>	<p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Bancos y corporaciones en depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$3,7 millones, en razón de que se generaron partidas conciliatorias, como notas débito y notas crédito no contabilizadas, que subestimó el patrimonio resultado del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Bancos y corporaciones de depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$10,3 millones, debido a que registraron partidas conciliatorias como notas debito y notas crédito sin contabilizar, lo que sobrestimó deudores - prestación de servicios en \$10,3 millones.</p> <p>Propiedades, planta y equipo, presentó subestimación de los rubros maquinaria y equipo por \$8,4 millones; equipo médico y científico por \$33,8 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$20,1 millones; equipos de comunicación y computación por \$23,3 millones; y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$0,5 millones, en razón a diferencias de saldos entre contabilidad e inventarios, lo que afectó el patrimonio en \$86,1 millones.</p> <p>Propiedades, planta y equipo, presentaron sobrestimación en muebles, enseres y equipo de oficina por \$9,2 millones; equipos de comunicación y computación en \$10,4 millones, debido a saldos diferentes entre contabilidad e inventarios, lo que afectó el patrimonio - resultado del ejercicio en \$19,6 millones.</p> <p>Bienes históricos y culturales - biblioteca presentaron sobrestimación por \$20,1 millones, debido a diferencia de saldos entre contabilidad e inventarios y almacén, con efecto en el patrimonio - resultado del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Otros activos - valorizaciones presentaron incertidumbre por \$2.465,3 millones, debido a que no valorizaron terrenos y edificaciones de las bodegas Santander desde 2006, lo que afectó el patrimonio - superávit por valorización en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a debilidades en bancos, propiedades planta y equipo, bienes culturales y valorizaciones, porque los controles existentes no mitigaron los riesgos.</p> <p>Superintendencia del Subsídío Familiar.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Recursos entregados en administración presentaron subestimación por \$4,18 millones, debido a que no se concilió el estado de cuenta del Ictex con contabilidad, con efecto en el patrimonio - capital fiscal nación en la misma cuantía.</p> <p>Avances y anticipo para adquisición de bienes y servicios presentaron sobrestimación por \$334,2 millones, debido a que se registró erradamente un pago anticipado, el cual</p>

<p>subestimó bienes y servicios pagados por anticipado en \$167,1 millones y propiedad, planta y equipo - edificaciones en \$167,1 millones.</p> <p>Deudores ingresos no tributarios - intereses de mora presentaron subestimación por \$22 millones, debido a que no se liquidaron y registraron los intereses de mora de las multas o sanciones impuestas, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos</p> <p>Universidad de Los Llanos.</p> <p>Opinión: abstención.</p> <p>Patrimonio - resultado del ejercicio presentó subestimación por \$1.320 millones, en razón de que se registró negativa la utilidad del ejercicio, es decir, se registró una pérdida cuando en realidad era utilidad del ejercicio, lo que duplicó el valor con efecto en gastos - cierre del estado de actividad consolidado en la misma cuantía.</p> <p>Gastos - sueldos del personal presentó sobrestimación por \$56 millones, en razón a que la Universidad pagó, tanto a los docentes como a los administrativos, el 100% del sueldo, correspondiente a 30 días laborados, aún cuando hayan tenido incapacidades por enfermedad general o común por más de tres días, contraviniendo el régimen laboral colombiano y constituyéndose en un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$56 millones.</p> <p>Valorizaciones presentó incertidumbre en \$4.470 millones, en razón a la diferencia entre lo registrado en el balance general y las notas a los estados contables, por lo que no se tiene certeza sobre el valor real de estados financieros.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad Popular del Cesar.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentó incertidumbre por \$3.009,6 millones, debido a retrasos presentados en la preparación y registro de las conciliaciones bancarias, saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, con efecto en resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p>	<p>Muebles y enseres presentaron sobrestimación de \$10 millones, debido a que el inventario incluye bienes inservibles por falta de control en la revisión del estado físico de los bienes de la entidad con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Muebles y enseres presentaron sobrestimación de \$3,1 millones, en razón a que un equipo se encontró en mantenimiento en poder del proveedor, con efecto en maquinaria y equipo por la misma cuantía.</p> <p>Muebles y enseres presentaron subestimación por \$21,1 millones, en razón a que se incluyeron elementos totalmente depreciados que se encontraron en servicio, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Muebles y enseres presentaron sobrestimación por \$11,5 millones, en razón a que se encontraron elementos en poder de terceros con la garantía vencida, por deficiencia en la gestión administrativa, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Maquinaria, planta y equipo en montaje presentó subestimación por \$10 millones, debido a que no se incluyeron en el inventario de propiedad, planta y equipo de la sede central, por falta de conciliación periódica entre las dependencias, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron incertidumbre por \$1.027,9 millones, debido a diferencias entre las cifras reportadas en el balance, en el formato 9 de la cuenta rendida y el listado de procesos litigiosos de oficina jurídica, con efecto en responsabilidades contingentes por contra (db) en la misma cuantía.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios presentó incertidumbre por \$873,1 millones, debido a que no se utilizaron instrumentos adecuados en la proyección de eventos, con efecto en otros gastos ordinarios - sentencias por el mismo valor.</p> <p>Provisión para otros activos presentó subestimación por \$873,1 millones, con efecto en el capital fiscal que presentó sobrestimación por la misma cuantía.</p> <p>Sentencias presentó incertidumbre por \$2.209,9 millones, debido a falta de conciliación entre contabilidad y presupuesto, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p>
<p>Presentaron incertidumbre avances para viáticos y gastos de viaje por \$1.363 millones y servicios educativos por \$3.141 millones, debido a que no se identificaron las personas con avances pendientes de legalizar, como tampoco los estudiantes que adeudan recursos por concepto de matrícula, con su efecto en pérdida o déficit del ejercicio (db) en \$4.504 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no se establecieron actividades de control interno contable, no se reportó oportunamente la información a la CGN, las operaciones recíprocas se realizaron en forma extemporánea y no se definieron manuales.</p> <p>Instituto Técnico Central.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Deudores por servicios educativos presentaron sobrestimación por \$51,5 millones, en razón de que no se efectuó la contabilización de las cuentas por cobrar por método de causación, con efecto ingresos - educación formal - media técnica por la misma cuantía.</p> <p>Propiedades, planta y equipo por equipo de enseñanza presentaron sobrestimación por \$3.675,9 millones, debido a que fueron retirados activos que estaban en uso en la entidad, con efecto en la depreciación acumulada maquinaria y equipo en el mismo valor.</p> <p>Ingresos por arrendamientos presentaron sobrestimación por \$13,2 millones, en razón de que no se contabilizaron los ingresos por este concepto de locaciones para realizar grabaciones y no registraron los gastos que se realizaron con estos ingresos, con efecto en los gastos generales por la misma cuantía.</p> <p>Los gastos - otras primas presentaron sobrestimación por \$49,5 millones, en razón a que se contabilizó el valor de una demanda por primas técnicas desde 1999 a 2003 como gasto del ejercicio, con efecto en gastos de administración ejercicios anteriores, que presentó sobrestimación en \$49,5 millones.</p> <p>Deudores por servicios educativos presentaron sobrestimación por \$36,8 millones, debido a que no se contabilizaron descuentos y becas que se hicieron en el instituto con la respectiva resolución, con efecto en ingresos - descuento servicios educativos que presentó sobrestimación en \$36,8 millones.</p> <p>Control interno contable.</p>	<p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos; excepto, porque el instituto no tiene actualizados sus procedimientos presupuestales. Se presentó diferencia entre los saldos financieros anexos a la cuenta rendida a la CGR y el instituto no posee indicadores financieros para medir su gestión.</p> <p>Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Servicios educativos presentaron sobrestimación por \$16,5 millones, debido a que se registró incentivo por concepto de estímulo electoral sin acto administrativo que lo reconociera oficialmente, con efecto en educación formal superior - formación tecnológica por la misma cuantía.</p> <p>Educación formal superior - formación tecnológica presentó sobrestimación de \$63 millones, en razón de que se registró crédito bancario en forma inadecuada en el ingreso, con efecto en la cuenta préstamos de banca comercial, que presentó sobrestimación en \$63 millones.</p> <p>Educación formal superior - formación tecnológica presentó subestimación en \$399,52 millones, en razón de que se efectuaron registros débitos en esta cuenta disminuyendo en valor los ingresos y como contrapartida se crearon provisiones en cuentas por pagar y se registraron pagos realizados, lo que sobrestimó bienes y servicios en \$387,74 millones y la cuenta corriente en \$11,78 millones.</p> <p>Los gastos y costos de producción no se registraron, en razón de que se subestimaron las cuentas materiales y suministros por \$1,14 millones; mantenimiento en \$10,51 millones; servicios públicos en \$0,43 millones; publicidad y propaganda en \$2,02 millones; impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones en \$0,58 millones; fotocopias en \$0,66 millones; comunicaciones y transporte en \$1,23 millones; seguros generales en \$0,48 millones; combustibles y lubricantes en \$1,99 millones; consulta centrales de riesgo en \$1,34 millones; gravamen a los movimientos financieros en \$1,43 millones; operaciones de financiamiento internas de corto plazo en \$0,49 millones; comisiones y otros gastos bancarios en \$4,6 millones; materiales en \$1,45 millones; generales en \$103,82 millones; sueldos y salarios en \$255,48 millones, que sobrestimaron la utilidad o excedente del ejercicio en \$387,65 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se detectó el incumplimiento de algunos principios contables y no se atendió la descripción y dinámica que regulan los registros en algunas cuentas que afectaron la revelación de los estados contables</p>

<p>Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Los títulos de tesorería – TES presentaron sobrestimación por \$7,98 millones, debido a que la entidad sólo realizó la actualización del valor de las inversiones en dichos títulos durante diciembre y no mensualmente como lo establecen las normas, con efecto en la utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda por la misma cuantía.</p> <p>Pérdida en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda presentaron subestimación en \$5,8 millones, en razón de que se vendieron títulos de tesorería TES con pérdida en la venta de estas inversiones, que afectó patrimonio - resultado del ejercicio en \$5,8 millones.</p> <p>Títulos de Tesorería - TES presentaron sobrestimación por \$67,9 millones, debido a que se recibieron cupones de intereses por el valor enunciado, contabilizándose el débito en bancos con la contrapartida sin disminuir inversiones, con efecto en intereses de deudores por la misma cuantía.</p> <p>Educación formal superior - formación tecnológica presentó sobrestimación por \$2,35 millones, en razón de que no fueron reconocidas devoluciones de matrículas por este valor con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Otros servicios presentaron sobrestimación por \$2,8 millones, debido a que en los estados financieros se reconoció un mayor valor, producto del contrato suscrito con Feditfp, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>El software y licencias presentaron sobrestimación por \$147,32 millones y \$9,55 millones, en razón a que correspondían a activos que habían cumplido su uso tecnológico y/o su licenciamiento y se encontraron vencidos desde la vigencia 2009, hecho que afectó el patrimonio - capital en la misma cuantía.</p> <p>Prestación de servicios presentó sobrestimación por \$1,73 millones, debido a que los saldos de deudores tomados como base para el cálculo de la provisión no fueron actualizados al cierre de la vigencia, pues se utilizaron los reportados al 30 de septiembre 30 de 2010, con efecto en prestación de servicios por el mismo valor.</p> <p>Prestación de servicios presentó sobrestimación por \$1,76 millones, en razón de que se evidenció registro en deudas de difícil cobro y créditos por matrícula otorgados a estudiantes en la vigencia 2003 por el valor mencionado, encontrándose prescritas y sin haber realizado el castigo de cartera correspondiente, con efecto en prestación de servicios por la misma cuantía.</p> <p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentó subestimación por \$90 millones, debido a que no se reconoció un proceso que cursa en contra de la entidad, cuyas pretensiones económicas ascienden a la suma indicada, con efecto en cuentas de orden acreedoras - administrativas por el mismo valor.</p>	<p>Recursos entregados en administración presentaron incertidumbre por \$65,49 millones, en razón de que los recursos recaudados por servicios educativos no se registró su contrapartida en ingresos recibidos por anticipado; al igual que en el saldo de los recursos recaudados luego de efectuados los pagos, no se registró en recursos entregados en administración, con efecto en ventas por la misma cuantía.</p> <p>Comisiones, honorarios y servicios presentaron incertidumbre por \$1,2 millones, debido a diferencias entre los gastos generales contabilizados por la entidad y los registrados por Feditfp en sus reportes, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad del Pacífico.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron subestimación por \$345,9 millones, en razón de que no fueron contabilizadas transferencias ingresadas en el mes de septiembre de 2010, con efecto en ingresos - transferencias en el mismo valor.</p> <p>Provisión para deudores presentaron subestimación por \$13 millones, en razón de que la entidad no efectuó el cálculo de la provisión de saldos antiguos que vienen desde 2005, hecho que afectó gastos - provisión para deudores en \$13.00 millones.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$170 millones, debido a partida en proceso de responsabilidad fiscal, la cual no fue reclasificada en cuentas de orden y sobrestimó el patrimonio institucional en \$170 millones.</p> <p>Maquinaria y equipo presentó subestimación por \$496 millones, en razón de que la entidad no realizó la depuración de los saldos, debido a que se efectuaron registros inadecuados de elementos devolutivos y de consumo, de acuerdo al reporte de inventario, con efecto en el patrimonio público incorporado por la misma cuantía.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentó sobrestimación por \$18,5 millones, de acuerdo a los saldos registrados en el auxiliar de terceros comparados con el saldo consolidado en el balance, con efecto en el patrimonio público incorporado por el mismo valor.</p> <p>Sueldos y salarios presentaron subestimación por \$67,2 millones, en razón de que no se contabilizaron las cesantías correspondientes a diciembre de 2009, ni tampoco durante la vigencia 2010, valor que fue pagado en febrero de 2011, con efecto en salarios y prestaciones sociales por la misma cuantía.</p>
<p>Depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$35,6 millones, en razón del pago de gravámenes financieros, que subestimó el patrimonio público incorporado en el mismo valor.</p> <p>Impuestos, contribuciones y tasas presentaron sobrestimación por \$151 millones, debido al pago de intereses de mora generado por el pago inoportuno de los aportes de seguridad social, cesantías y parafiscales, que subestimó depósitos en instituciones financieras en la misma cuantía.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron subestimación en \$18 millones, debido a que se pagó sin soporte presupuestal, con efecto en el patrimonio público incorporado por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto los procedimientos de control definidos para el área contable son aplicados parcialmente.</p> <p>Sanatorio de Contratación.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Equipo de transporte, tracción terrestre presentó sobrestimación por \$50,7 millones, debido a diferencia entre contabilidad y los soportes del inventario de vehículos, con efecto en el patrimonio – capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Capital fiscal presentó sobrestimación por \$355,6 millones, en razón a que no se registraron predios en la Oficina de Instrumentos Públicos de contratación, además, el predio casa reten del río se encontró registrado en contabilidad y no fue cedido, situación que afectó terrenos urbanos en \$177,2 millones, rurales en \$51,9 millones y edificios y casas en \$126,5 millones.</p> <p>Presentaron incertidumbre maquinaria y equipo – equipo de construcción por \$20,8 millones; herramientas y accesorios por \$1,5 millones; equipo médico y científico – equipo de investigación por \$19,3 millones; equipo de laboratorio por \$12,7 millones; equipo de urgencias por \$25,2 millones; equipo de hospitalización por \$24,4 millones; equipo de apoyo diagnóstico por \$23,4 millones; equipo de apoyo terapéutico por \$14,1 millones; equipo de servicio ambulatorio por \$18,3 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$62,1 millones; equipos de comunicación y computación por \$56,1 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería – lavandería y restaurante por \$33,8 millones, en situación que afectó el patrimonio – capital fiscal en \$311,7 millones.</p> <p>Control interno contable.</p>	<p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto las acciones de control establecidas no garantizaron la confiabilidad de la información contable.</p> <p>Sanatorio de Agua de Dios.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Servicios de salud presentó subestimación por \$47,42 millones, en razón de que el valor reportado por la facturación fue de \$940,54 millones y el valor registrado en los estados contables de \$893,11 millones, con efecto en resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$10,735 millones, debido a que se encontraron cuentas inactivas al cierre del ejercicio, en situación que subestimó adquisición de bienes y servicios nacionales en la misma cuantía.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$20.083,8 millones, en razón de partidas pendientes de conciliar, hecho que subestimó gastos generales en el mismo valor.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$6.567 millones, debido a anticipos pendientes de ser amortizados que vienen desde 1999, hecho que subestimó depósitos en instituciones financieras en la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores presentaron sobrestimación por \$20.615 millones, en razón de que se hallaron cuotas partes pensionales pendientes de recaudo, hecho que subestimó cuotas partes de pensiones en el mismo valor.</p> <p>Otros deudores presentaron sobrestimación por \$29.859,6 millones, debido a la diferencia entre el saldo de los embargos judiciales contable y jurídico, situación que subestimó depósitos en instituciones financieras por la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores presentaron sobrestimación por \$276.825,2 millones, debido a que no se realizaron las conciliaciones y eliminaciones de las transacciones entre todas las unidades que conforman el agregado antes de efectuar el reporte a la Contaduría General de la Nación, en cuyos casos no deben subsistir operaciones recíprocas</p>

<p>consigno misma, con efecto en operaciones de financiamiento internas de corto plazo por el mismo valor.</p> <p>Provisión para protección de inventarios (cr) presentó sobrestimación por \$1.488,9 millones, en razón a que se subestimó mercancías en existencia por la misma cuantía.</p> <p>Bienes muebles en bodega presentaron sobrestimación por \$1.136,7 millones, debido a diferencias entre el almacén y contabilidad, en situación que subestimó gastos generales en el mismo valor.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron sobrestimación por \$2.411,5 millones, debido a pagos vía ejecutiva que no se descargaron de las cuentas por pagar, hecho que subestimó depósitos en instituciones financieras por la misma cuantía.</p> <p>Recaudos a favor de terceros presentaron sobrestimación por \$33.646,8 millones, debido a ingresos pendientes de reclasificar, que subestimó servicios de salud por el mismo valor.</p> <p>Servicios de salud presentaron subestimación por \$1.389 millones, debido a diferencia entre la causación contable y los compromisos adquiridos por la gerencia regional en los costos de servicios de salud, en hecho que sobrestimó resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Administración del sistema de seguridad social en salud presentó subestimación por \$1.825 millones, debido a diferencia entre la causación contable en las ventas y la facturación realizada por la gerencia territorial, en situación que sobrestimó administración del sistema de seguridad social en salud por la misma cuantía.</p> <p>Ajuste de ejercicios anteriores presentaron sobrestimación por \$2.854,34 millones, en razón de que el recaudo por recuperación de cartera mostró \$149,49 millones y el monto causado a la cuenta ajustes de ejercicios anteriores consolidó \$3.003,83, con una diferencia establecida de \$2.854 millones, por transacción que realizó el nivel central, hecho que subestimó provisión para deudores (cr) por el mismo valor.</p> <p>Operaciones de financiamiento internas de corto plazo presentaron sobrestimación por \$1.309 millones, en razón del desarrollo de transacciones económicas que no corresponden a su cometido estatal, lo que subestimó depósitos en instituciones financieras en la misma cuantía.</p> <p>Otras cuentas por pagar presentaron sobrestimación por \$8.518,91 millones, debido al desarrollo de transacciones económicas que no corresponden a su cometido estatal, en situación que subestimó depósitos en instituciones financieras en el mismo valor.</p> <p>Otros deudores presentaron sobrestimación por \$2.237 millones, debido a que el valor de la causación en embargos judiciales fue superior al valor en fallos de primera instancia (14 procesos), hecho que subestimó administración del sistema de seguridad social en salud en la misma cuantía.</p>	<p>Patrimonio - capital fiscal presentó incertidumbre por \$5.263,81 millones, en razón de que la mayoría de las cuentas del grupo de patrimonio presentaron saldo débito, que por su naturaleza son crédito, hecho que afectó resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Ajuste de ejercicios anteriores presentaron sobrestimación por \$6.000 millones, en razón de que el valor correspondió a causación de ajustes a reclasificaciones, costos, e ingresos aplicados en excesos en otras vigencias, hecho que subestimó resultados en el mismo valor.</p> <p>Resultados del ejercicio presentaron sobrestimación por \$13.671 millones, en razón de que el valor correspondiente al resultado del ejercicio fue inferior a \$4.190 millones y en el balance general apareció como resultado del ejercicio una utilidad de \$9.481 millones, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron incertidumbre por \$9.285 millones, en razón de diferencias entre las cifras de los estados financieros y la relación del pasivo de la entidad, con efecto en servicios de salud por el mismo valor.</p> <p>Servicios de salud presentaron incertidumbre por \$60.515,62 millones, debido a diferencias entre las cifras de los estados financieros y la relación de la cartera suministrada por la entidad, con efecto en administración del sistema de seguridad social en salud por la misma cuantía.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron incertidumbre por \$207,27 millones, debido a pagos a entidades prestadoras de servicio de salud sin el paz y salvo de validación del Sistema de Información de Prestaciones de Salud y el informe de auditoría, con efecto en servicios de salud por el mismo valor.</p> <p>Administración del sistema de seguridad social en salud presentó incertidumbre por \$5.995,4 millones, en razón de que de la circularización realizada por la Contraloría General de la República (CGR) a los municipios que contrataron con Caprecom EPS por concepto de prestación de los servicios de salud del régimen subsidiado, presentaron diferencias a favor de Caprecom, con efecto en resultados del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Servicios de salud presentaron sobrestimación por \$2.245,4 millones, en razón de que las entidades de salud no reportaron el números de facturas al cual deben aplicarse los pagos, hecho que subestimó depósitos en instituciones financieras en el mismo valor.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentó incertidumbre por \$303,6 millones, debido a que el informe del margen de solvencia de la IPS Barranquilla no se encontraba actualizado, con efecto en la cuenta resultados del ejercicio por igual cuantía.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron incertidumbre por \$2.962 millones, en razón de que revisado el informe del margen de solvencia de la EPSS</p>
<p>territorial Atlántico, presentó un valor de \$20.597,3 millones; sin embargo, el balance mostró cuentas por pagar de \$17.635,3 millones, debido a que no se actualizó dicho informe, con efecto en resultados del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Otras cuentas deudoras de control presentaron incertidumbre por \$4.597,7 millones, en razón de que se contabilizaron en cuentas de orden por el nivel central, conceptos de convenios de pagos realizados con los clientes (entes municipales); sin embargo, no se encontraron soportes en la EPSS territorial Atlántico que demostraran el origen de dichos convenios, con efecto en resultados del ejercicio en la misma cuantía.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron incertidumbre por \$3.231,2 millones, debido a diferencias generadas de la circularización realizada por la Contraloría General de la República (CGR) a una muestra de los proveedores que contrataron con Caprecom EPSS territorial Atlántico la prestación de los servicios de salud del régimen subsidiado, con efecto en resultados del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Administración del sistema de seguridad social en salud presentó sobrestimación de \$1.744 millones, en razón de diferencias en la confrontación de saldos frente al aplicativo de cartera, hecho que subestimó administración del sistema de seguridad social en la misma cuantía.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron sobrestimación por \$1.868 millones, debido a diferencias en la confrontación de saldos frente al aplicativo del margen de solvencia a la misma fecha que subestimaron depósitos en instituciones financieras por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no se efectuaron conciliaciones ni eliminaciones de las transacciones entre unidades de negocio antes de efectuar el reporte a la CGN; se presentaron debilidades en la legalización de anticipos y no se registró de las facturas en el inventario de medicamentos.</p> <p>Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) EICE, en liquidación.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Cuenta de orden litigios laborales presentó incertidumbre por \$757.010,34 millones, debido al registro inadecuado de la provisión de contingencias por concepto de demandas y litigios en contra, para los procesos que adelanta Cajanal EICE en liquidación, a nombre de la administradora de pensiones, con efecto en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por la misma cuantía. Igualmente, se presentó incertidumbre por \$2.494,74 millones para los procesos que adelanta a nombre del patrimonio autónomo pensión vejez, con el mismo efecto.</p>	<p>Al no existir valoración de las demandas que permita determinar en qué proporción están registradas en las cuentas de orden como obligaciones judicialmente reconocidas y en cuáles son pretensiones de demanda, el pasivo provisión para contingencias por litigios presentó incertidumbre por \$609.444,92 millones para el patrimonio autónomo y para la administradora de pensiones en \$1.674 millones, con efecto en el estado de resultados en provisión para contingencias en \$611.118,92 millones.</p> <p>Cuotas partes de pensiones presentaron sobrestimación por \$19.310,79 millones y subestimación por \$3.158,24 millones, producto de la diferencia entre valores registrados y el no registro de cuentas de cobro por este mismo concepto, enviadas durante los años 2009 y 2010, hecho que afectó cuentas por pagar por los mismos valores.</p> <p>Cuotas partes de pensiones presentaron incertidumbre por \$135.021,86 millones, al determinar más del 90% de las cuentas de cobro registradas sin el respectivo vínculo de un título ejecutivo que las sustentara, lo que afectó cuentas por pagar por el mismo valor.</p> <p>Cuotas partes de pensiones presentó sobrestimación por \$4.736,31 millones, al evidenciarse el no registro de pagos recibidos con ocasión de procesos de acuerdos de pago, con efecto en recursos recibidos en administración por la misma cuantía.</p> <p>Presentó incertidumbre por \$32.425.281,8 millones en el saldo del cálculo actuarial pensional, el cual se encontró en proceso de depuración contable, debido a su no actualización, que afectó provisión para pensiones y el resultado del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Se reconoció y registró inadecuadamente el cálculo actuarial del pasivo pensional, por cuanto no se reveló la proyección del flujo de caja de los primeros 10 años con el fin de ser registrado en el pasivo estimado, además de no efectuar la proyección del año 11 en adelante en cuentas de orden, con lo que se incumplió el procedimiento contable (numeral 45, libro II, capítulo VIII del manual de procedimiento contable del Plan General de la Contabilidad Pública).</p> <p>Provisión para pensiones presentaron subestimación por \$6.962.085,28 millones, con efecto en administración del Sistema General de Pensiones (SGP) por el mismo valor, debido a que no se amortizó el cálculo actuarial en el plazo previsto por las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Operaciones sin flujo de efectivo presentó sobrestimación por \$5.006.650,3 millones, en razón de que la contabilidad no reveló el registro de los pagos que por concepto de mesadas pensionales canceló el Fondo de Pensiones Públicas del Orden Nacional (Fopep), considerando que la Nación asumió como garante las obligaciones pensionales adquiridas por Cajanal, en la medida en que no existen reservas constituidas, en hecho que sobrestimó provisión para pensiones por el mismo valor.</p>

<p>Se determinó el registro contable de 193 títulos, por valor de \$3.812,58 millones, correspondientes a 74 procesos debidamente ejecutoriados, cuya pretensión fue el pago de prestaciones económicas de pensionados, sin que sobre el particular se haya procedido a efectuar la revelación de la cancelación total o parcial de las sentencias condenatorias mediante el título judicial constituido, hecho que sobrestimó depósitos entregados en garantía en \$3.812,58 millones, con efecto en el resultado del ejercicio de entidades en proceso de liquidación por el mismo valor.</p> <p>Presentó subestimación créditos judiciales por \$927 millones, debido a obligaciones por sentencias ejecutoriadas no registradas, con efecto en el resultado del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>La razonabilidad de los estados contables de la administradora de pensiones se afectó por partidas registradas sin depurar en el activo por \$19.574 millones y del pasivo por \$7.742,94 millones, que representaron el 31,35% del total del activo, causado por la incertidumbre generada por las múltiples inconsistencias detectadas en los estados financieros de Cajanal EICE en liquidación.</p> <p>Situación similar se presentó en los estados contables del patrimonio autónomo pensión vejez, cuya razonabilidad se afectó por partidas sin depurar en las cuentas del activo por \$96.571,96 millones y del pasivo por \$154.944,20 millones, que representó el 55,04% del total del activo.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y se advirtieron debilidades en algunos mecanismos de control y seguimiento contable, que incidieron en la realidad económica, financiera y patrimonial revelada en los estados contables.</p> <p>Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>La cuenta corriente presentó subestimación por \$3,39 millones, en razón de que se dejaron de registrar cinco consignaciones, de las cuales se conocía el tercero, aunque aún no se había prestado el servicio, con efecto en otros ingresos recibidos por anticipado en la misma cuantía.</p> <p>Materiales para la prestación de servicios - inventario medicamentos presentó sobrestimación por \$12,86 millones, en razón a que desde septiembre de 2010 se hizo devolución de medicamentos, aunque sólo hasta febrero de 2011 se registró la devolución, tanto en el almacén como en contabilidad, con efecto en proveedores adquisición de bienes y servicios nacionales por el mismo valor.</p> <p>Materiales para la prestación de servicios medicamentos, presentó incertidumbre por \$6,15 millones, en razón de que se encontraron faltantes y sobrantes en los diferentes</p>	<p>almacenes, los cuales no fueron ajustados, con efecto en el patrimonio en el resultado del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, puesto que, a pesar de presentarse observaciones, no afectaron la razonabilidad en los estados contables.</p> <p>Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Valorización de edificaciones con su contrapartida en el patrimonio presentaron incertidumbre por \$2.901 millones, en razón de que faltó incorporar el avalúo del edificio de la sede principal y del predio del corregimiento los Andes en Cali.</p> <p>Valorización de inmuebles presentó incertidumbre por \$911 millones, en razón de que no se realizó el avalúo del predio del corregimiento los Andes en Cali, con efecto en el patrimonio- terrenos por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Empresa Territorial para la Salud (Etesa).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Deudores - ingresos no tributarios - derechos de explotación presentaron incertidumbre por \$89.063,8 millones, en razón de que los juegos localizados en algunos contratos se encontraron vencidos y presentaron mora; se firmaron acuerdos de pago que fueron incumplidos; algunos operadores no poseen bienes para respaldar las deudas juegos deportivos; e Intralot no canceló el fallo arbitral y demandó esta decisión ante el Consejo de Estado, con efecto en otros pasivos por el mismo valor.</p> <p>Provisión para contingencias presentó incertidumbre por \$22.436,7 millones, por cuanto al cotejar el valor del monto del formulario "relación de procesos judiciales" quedaron sin registrar aproximadamente \$288.674,8 millones, con efecto en la cuenta patrimonio de entidades en procesos especiales por el mismo valor.</p> <p>Cuentas de orden - litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron incertidumbre por \$64,1 millones, en razón de que la demanda no fue incluida en la relación de procesos judiciales, sin tener la certeza de que ya tenía</p>
<p>sentencia definitiva, o que por omisión de la dependencia no se relacionó en el formulario o no se enviaron los documentos soportes para su respectivo registro, con efecto en cuentas de orden por el contrario - litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por el mismo valor.</p> <p>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron incertidumbre por \$188.675 millones, debido a que al comparar el balance de prueba detallado de contabilidad con la relación de procesos judiciales, se determinó que algunas demandas se registraron en contabilidad más no en la relación, mientras que otras lo están en la relación pero no contablemente, lo que afectó litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, aunque el área de cartera presentó deficiencias en los controles para mitigar riesgos en el proceso de recaudo, debido a que se evidenciaron deficiencias en la comprobación de documentos aportados contra la verificación y algunos formatos y actas de visitas presentaron errores en la identificación del operador y en las direcciones.</p> <p>Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Bancos - cuenta de ahorro presentó subestimación por \$5.080,6 millones, debido a consignaciones sin registrar en libros, con efecto en otros pasivos - recaudos por clasificar, que presentó sobrestimación de \$5.080,6 millones.</p> <p>Bancos presentó sobrestimación por \$1.435,2 millones, en razón a cheques pendientes de cobro, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Bancos presentó sobrestimación por \$652,2 millones, en razón a cheques y gravamen financiero por registrar en libros, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Deudores presentó incertidumbre por \$7.365 millones, debido a saldos por depurar con naturaleza contraria, faltó registro Ley 550 y aportantes no sujetos de ley, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - edificios y casas presentó incertidumbre por \$2.342,29 millones, debido a diferencias entre contabilidad y el informe de activos fijos, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Propiedad, planta y equipo - equipo de computación presentó incertidumbre por \$1.255,19 millones, debido a diferencias entre contabilidad y el informe de activos fijos, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p>	<p>Propiedad, planta y equipo - equipo y máquina de oficina presentó incertidumbre por \$222,83 millones, debido a diferencias entre contabilidad y el informe de activos fijos, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Otros activos - libros y publicaciones de investigación y consulta presentó incertidumbre por \$663,5 millones, en razón a diferencias entre contabilidad y el informe de activos fijos, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Bienes pendientes de legalizar - equipos de comunicación y computación presentaron subestimación por \$1.068,2 millones, en razón de que ingresaron elementos del componente satelital, los cuales no fueron registrados contablemente, hecho que sobrestimó el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Pasivos estimados - litigios presentaron incertidumbre por \$1.659 millones, en razón a que no registraron los pasivos estimados, producto de los procesos, litigios y demandas en contra de la entidad, con efecto en el patrimonio - capital por la misma cuantía.</p> <p>Otros pasivos - recaudos por clasificar presentó sobrestimación por \$1.818,6 millones, en razón de recaudos por identificar de vigencias anteriores, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Ingresos - aportes Ley 21 presentó incertidumbre por \$79.613,8 millones, en razón de que no se obtuvo claridad del universo de entidades aportantes, entidades que no hacen pagos, diferencia entre la ejecución de ingresos y saldos de balance, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Costo de ventas - educación formal superior formación profesional presentó subestimación por \$2.332,7 millones, en razón de que no se incluyeron los costos por provisión, depreciación y amortización, situación que sobrestimó el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Provisión para contingencias presentó sobrestimación por \$147.030 millones, en razón de que para el registro y revelación no se tuvo en cuenta el procedimiento establecido, sino la Circular 002 expedida por la Superintendencia Financiera, para el reporte de contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra, pronunciamientos de autoridades administrativas y/o jurisdiccionales y reclamaciones presentadas y no para efectos de contabilización, en situación que subestimó el capital de fondos parafiscales que por la misma cuantía.</p>

<p>Provisión para pensiones presentó subestimación por \$3.011.095 millones, al no aplicar en debida forma los procedimientos contables determinados para el asunto y el principio de contabilidad de prudencia respectivo, por cuanto se encontraron diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, en situación que afectó administración del sistema general de pensiones por el mismo valor.</p> <p>Otros deudores presentaron incertidumbre por \$1.046.084 millones, en razón de que no se hallaron soportes contables adecuados, y al realizar la circularización al 70% de los presuntos deudores y analizar las respuestas recibidas, se evidenció que ninguna de estas acepta tener deudas reconocidas con el fondo, con efecto en el capital de fondos parafiscales por el mismo valor.</p> <p>Acreedores presentó subestimación por \$79.000 millones, en razón de que el registro contable por concepto de embargos efectuados al Ministerio de Educación no reveló el valor correcto, en hecho que sobrestimó el capital de fondos parafiscales por la misma cuantía.</p> <p>Acreedores presentó incertidumbre por \$19.309 millones, debido a aportes periódicos hechos por 73 entes territoriales, los cuales se encontraban con saldo negativo dentro de las cuentas por cobrar y dobles aportes por concepto de previsión social, además de aportes docentes efectuados por los departamentos de Arauca y Cesar que no han sido contabilizados, con efecto en el capital de fondos parafiscales por el mismo valor.</p> <p>Recaudos a favor de terceros presentaron sobrestimación por \$63.676 millones, en razón de que desde 1998 se recibieron ingresos sin identificar por qué concepto ingresan y que al momento de realizar la homologación al Plan Único de Cuentas público son reconocidas como ingresos de rentas parafiscales dentro de la vigencia real del recaudo, lo que afectó capital de fondos parafiscales por la misma cuantía.</p> <p>Provisión para pensiones presentó incertidumbre por \$30.051.100 millones, en razón de que no se registró el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional, con efecto en el capital de fondos parafiscales por el mismo valor.</p> <p>En los estados financieros no se evidenció el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fondo de Previsión Social del Congreso (Fonprecon).</p> <p>Opinión: negativa.</p>	<p>Deudores - administración del Sistema General de Pensiones (SGP) presentó subestimación por \$13,1 millones, debido a saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, correspondientes a registros antiguos, cuyos soportes fueron solicitados a Davivienda (antiguo Bancafé) sin recibir respuesta, hecho que subestimó el capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Provisión para pensiones presentó subestimación por \$253.813,3 millones, debido a que no se reveló el pasivo correspondiente al pago de las pensiones que asumirá Fonprecon en la vigencia siguiente, situación que sobrestimó el patrimonio - capital fiscal en igual valor.</p> <p>Adicionalmente, los patrimonios autónomos de invalidez, vejez y sobrevivientes presentaron incertidumbre por \$2.609.326 millones, toda vez que no se reflejó el pasivo pensional a 10 años, lo que afectó provisión para pensiones, con incidencia en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>En los estados financieros no se evidenció el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Se presentó incertidumbre en cuentas bancarias, debido a partidas conciliatorias sin depurar del ICBF - nivel nacional, que corresponden principalmente a vigencias anteriores que datan desde 1993 hasta el 2008, lo que generó incertidumbre en depósitos en instituciones financieras por \$39.512,28 millones.</p> <p>En la regional Atlántico los depósitos en instituciones financieras presentaron incertidumbre por \$25,52 millones, en razón a que se evidenció en las conciliaciones bancarias partidas sin depurar de la vigencia 2008 y 2009, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>La regional Nariño presentó partidas conciliatorias por ajustar hasta por cinco meses atrás, por notas crédito correspondiente a pagos no aplicados en libros, lo que subestimó gastos - aportes sobre la nómina en \$2,6 millones y por el no registro de pagos de estampillas pro universidad, impuestos, contribuciones y tasas por pagar por \$ 4,4 millones; y por notas débito otros deudores por \$1,04 millones, lo cual subestimó depósitos en instituciones financieras por \$8,04 millones..</p>
<p>No se provisionaron contingencias por demandas instauradas en contra de la entidad, con fallo de primera instancia por \$324,45 millones, en situación que subestimó la cuenta y litigios por el mismo valor.</p> <p>Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$12.787,94 millones, en razón de que la regional Antioquia, contabilizó los documentos 9327, 9328, 9329, 9330 y 9331 por concepto de causación cuenta por pagar anticipos sobre convenios interadministrativos, en avances y anticipos sobre convenios y como contrapartida sin haberse entregado los anticipos, con efecto en adquisición de bienes y servicios nacionales por la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores presentaron subestimación por \$1.334,3 millones, en razón de que la regional Atlántico no registró los intereses moratorios en el proceso concursal liquidatorio, con efecto en gastos financieros por el mismo valor.</p> <p>En la regional Nariño se registró la deuda de la Licorera de Nariño, por \$155 millones, la cual resulta incobrable debido a que la empresa se liquidó en el 2008, hecho que sobrestimó aportes sobre la nómina y resultados de ejercicios anteriores por la misma cuantía.</p> <p>Además se encontró registrada la deuda de Isla Dorada, sin embargo, la empresa entró en proceso de liquidación el 3 de diciembre de 2008 en el cual el ICBF no hizo parte. A la fecha la empresa está liquidada, constituyéndose una obligación incobrable, situación que sobrestimó aportes sobre la nómina y resultados de ejercicios anteriores en \$15,2 millones.</p> <p>En la regional Risaralda se presentó sobrestimación en el saldo de aportes sobre la nómina en \$40 millones, al no realizar la depuración contable de las partidas correspondientes a las vigencias 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, donde se evidenció prescripción de la acción de cobro frente al acreedor, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Por deficiencias de control a las comunicaciones generadas en las áreas administrativas y contable en la regional Antioquia, al no confrontar los comunicados recibidos con los respectivos soportes, se registró por menor valor en avalúo del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001115469, lo que generó subestimación por \$5.323,5 millones en valorizaciones - terrenos y edificaciones y superávit por valorización terrenos - terrenos y edificaciones por el mismo valor.</p> <p>Regional Antioquia. No se contabilizaron en la cuenta correcta los gastos por publicidad, comisión e IVA, originados en la venta del inmueble con matrícula inmobiliaria 001582629, por cuanto dichas erogaciones fueron contabilizadas como un menor valor de la utilidad en venta de activos, que causó subestimación de gastos generales y comisiones por \$8,51 millones, y afectó otros ingresos ordinarios - venta de activos por \$8,51 millones.</p>	<p>Igualmente, la valorización de los bienes con matrículas inmobiliarias 0350005961, 00197671, 0374581, 00417531 fueron contabilizadas por el 100% de su valor, cuando el porcentaje de propiedad del ICBF es del 50%, lo que generó sobrestimación por \$44,52 millones en valorizaciones - terrenos y valorizaciones - edificaciones por \$28,65 millones; así mismo, subestimaciones en provisión para la protección de propiedades, planta y equipo - terrenos por \$2 millones y provisión para la protección de propiedades, planta y equipo edificaciones por \$1,2 millones, que afectó superávit por valorización en \$73,17 millones y gastos - provisión para la protección de propiedades, planta y equipo en \$3,2 millones.</p> <p>Se aplicó erróneamente el instructivo 02-2009 sin considerar los conceptos de la Contaduría al respecto, y se realizó en el 2009 la actualización contable con avalúos catastrales desactualizados, lo que generó incertidumbre sobre el valor registrado en provisión para protección de propiedades, planta y equipos - terrenos por \$323,5 millones; \$374,5 millones en la provisión para protección de propiedades, planta y equipos - edificaciones; \$344,7 millones en valorizaciones - terrenos; \$170,3 millones en valorizaciones - edificaciones y \$5.556,4 millones en otros activos - valorizaciones bienes inmuebles dados en comodato y recibidos en dación de pago, hecho que afectó gastos - provisión para protección de propiedades, planta y equipo en \$868,3 millones y superávit por valorización en \$5.901,1 millones.</p> <p>Regional Cesar. Se evidenció que no se realizó la actualización a los valores de los terrenos y edificaciones correspondientes al periodo contable de 2010, toda vez que la última se efectuó en la vigencia 2007, lo que generó incertidumbre en los saldos de terrenos por \$343,06 millones, edificaciones por \$968,49 millones y otros activos por \$1.940,9 millones, situación que afectó superávit por valorización en \$3.252,45 millones.</p> <p>Regional Meta. Se registró el avalúo técnico de los terrenos y las edificaciones por un valor diferente al del documento, hecho que sobrestimó valorizaciones - edificaciones por \$26,7 millones y subestimación en valorizaciones - terrenos por \$176 millones, debido a que faltaron mecanismos de control para realizar la conciliación de bienes inmuebles entre almacén, bienes inmuebles y contabilidad, situación que sobrestimó superávit por valorización en \$26,7 millones y lo subestimó en \$176 millones.</p> <p>Regional Nariño. No se evidenció la conciliación entre los reportes generados en las dependencias de almacén y contabilidad, debido a bienes muebles e inmuebles que se encontraron registrados en los libros auxiliares contables por mayor valor al reportado en almacén, situación que se presentó por omisión en la actualización de registros en entrega de bienes, bajas, depreciación y de causación de adquisición de elementos, lo que subestimó maquinaria y equipo en \$12,9 millones; depreciación acumulada en \$41,7 millones; muebles y enseres y equipo de oficina en \$3,10 millones y equipos de transporte en \$12,46 millones y sobrestimó bienes entregados a terceros por \$356,19 millones, amortización acumulada en \$65,12 millones, depreciación acumulada en \$65,36 millones y equipos de comedor en \$0,15 millones, situación que subestimó cargos diferidos en \$356,19 millones, bienes entregados a terceros en \$0,15 millones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$41,7 millones y sobrestimó</p>

<p>maquinaria y equipo por \$12,46 millones, bienes entregados a terceros en \$3,10 millones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$130,48 millones y equipo de transporte en \$12,9 millones.</p> <p>Regional Norte de Santander. Inversiones patrimoniales en entidades no controladas se encontró subestimada en \$43,5 millones, debido a que la regional dejó de contabilizar acciones de la Casa de Mercado de Pamplona, al proferirse sentencia a favor del ICBF en proceso de vocación hereditaria, el 29 de septiembre de 2010, con efecto en el patrimonio institucional incorporado por la misma cuantía.</p> <p>Se presentó sobrestimación en edificaciones pendientes de legalizar por \$2.533,7 millones, por obras que fueron contratadas por el nivel central para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de las sedes regionales, aunque éstas se encontraron en funcionamiento y al servicio de la comunidad no se allegaron a la regional las actas de entrega y recibo final de obra, ni se efectuó la reclasificación, lo que generó además incertidumbre sobre la depreciación acumulada por \$206,7 millones, dado que si los bienes se hallaron en uso, debe registrarse el deterioro, situaciones que sobrestimaron el patrimonio – capital fiscal en \$2.533,7 millones y crearon incertidumbre en provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$206,7 millones.</p> <p>No se contabilizó la entrega de obras al municipio de San José de Cúcuta, en relación con las obras ejecutadas en el jardín social el Trigo de la Felicidad por \$296 millones y en el Jardín Nuevo Amanecer por \$1.775 millones, las cuales fueron ejecutadas y no fueron entregadas para su puesta en funcionamiento, con lo que se generó subestimación en edificios en propiedad ajena por \$2.071 millones y el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Regional Quindío. Se cumplió lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las propiedades, planta y equipo y en la Resolución 357 de 2008, referente a soportes documentales, por cuanto se registró en construcciones en curso por \$228,5 millones y en edificaciones pendientes de legalizar por \$496,6 millones, correspondiente a obras adelantadas, sin que se haya identificado la edificación o construcción realizada, lo que generó incertidumbre en depreciación acumulada edificaciones por \$170,3 millones, hecho que afectó patrimonio – capital fiscal en \$725,11 millones y provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$170,3 millones.</p> <p>Además, no se representó el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad, por cuanto la dirección territorial Quindío del ICBF registró en edificaciones recibidas de terceros \$56,3 millones, que corresponden a bienes recibidos en comodato desde 1976, sin estar debidamente individualizados ni explicados en las notas, que subestimaron edificaciones de uso permanente sin contraprestación y patrimonio institucional por \$56,3 millones.</p> <p>Regional Risaralda. Presentaron sobrestimación valorizaciones – terrenos por \$90 millones y valorizaciones- edificaciones por \$7 millones, debido a deficiencias de control</p>	<p>en el proceso de registro de las operaciones contables de avaluó, lo que afectó superávit por valorización por \$97 millones.</p> <p>Se presentó sobrestimación en el patrimonio – capital fiscal por \$2.603 millones y en edificaciones por \$2.490 millones, debido a que se evidenciaron registros de bienes pendientes de legalizar, por \$113 millones, lo que subestimó el patrimonio institucional incorporado bienes pendientes de legalizar por \$113 millones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$2.490 millones y obras y mejoras en propiedad ajena por \$2.490 millones.</p> <p>Regional Sucre. Se presentaron registros de edificaciones pendientes de legalizar por \$4.055,32 millones, de las cuales una construcción por \$1.845,3 millones se ejecutó a través del Convenio Nacional N° 253 de 2007, y correspondía a un gasto por ser una mejora en un hogar comunitario, situación que se presentó debido a la inadecuada clasificación en las cuentas que se tomaron para efectuar el registro contable, lo que generó sobrestimación en edificaciones y subestimación en gastos -mantenimiento por \$1.845,3 millones.</p> <p>En la sede nacional, los activos intangibles registrados por el ICBF no incluyeron sistemas que han sido desarrollados, formados y/o adquiridos como el Sistema de Información Integrada Financiera (SIIF), el Sistema de Información Misional (SIM), SEVEN, PILA y SIREC. Adicionalmente, en las notas a los estados contables no se revelaron dichos activos intangibles, tal como lo establece el régimen de contabilidad pública, lo que generó incertidumbre en el saldo de la cuenta intangibles, software y el capital fiscal por \$9.158,1 millones.</p> <p>En la sede nacional, el ICBF no aplicó de manera homogénea los principios, normas técnicas y procedimientos contables establecidos, con respecto al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional en la utilización de los bienes por parte de terceros. Desde el mes de mayo de 2009 no se reconoció la amortización de los equipos y maquinaria de laboratorio, medicina y odontología entregados en administración, lo que generó incertidumbre sobre los saldos de amortización acumulada equipos y maquinaria de laboratorio, medicina y odontología por \$71,84 millones y amortización acumulada equipos comunicación y computación por \$21,84 millones, que afectó provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$93,68 millones.</p> <p>Regional Tolima. Se evidenció en bodega elementos de consumo que fueron donados, sin ingresar al almacén y sin entregar a los beneficiarios, desconociendo la cantidad, calidad y distribución final, debido a falta de gestión del almacén, al no realizar la entrada de los elementos, falta de supervisión y control de la administración; lo que ocasionó incumplimiento a los lineamientos de gestión de los bienes e incertidumbre del saldo de otros activos - materiales y suministros y otros ingresos ordinarios por \$64,01 millones.</p> <p>En el nivel nacional, el ICBF efectuó el reconocimiento y registro de los ingresos provenientes de los aportes sobre la nómina a través del sistema PILA, debitando la cuenta depósitos en instituciones financieras y acreditando la cuenta de ingresos</p>
<p>aportes sobre la nómina. El registro del ICBF conllevó a que no se revelaran en los estados contables el estado real del recaudo que tiene por identificar y que asciende a \$8.043,5 millones, lo que generó subestimación en recaudos a favor de terceros y patrimonio – capital fiscal por \$6.841,23 millones.</p> <p>En la sede nacional se encontró registrada una cuenta por pagar a favor de la Organización Internacional para las Migraciones correspondiente a bienes adquiridos y entregados al ICBF, en el marco del convenio de cooperación 078 (id-077 número interno 01) de 2008, el cual se encontró liquidado desde el 3 de diciembre de 2010, hecho que generó sobrestimación en la adquisición de bienes y servicios nacionales- bienes y servicios y gasto social – salud por \$378,7 millones.</p> <p>Impuestos, contribuciones y tasas por pagar presentaron sobrestimación por \$0,11 millones, debido a un error en el cálculo en el gravamen a los movimientos financieros por concepto del convenio 95 de 2010 en la sede nacional, con efecto en gastos - salud por la misma cuantía.</p> <p>En la sede nacional, se registró incertidumbre del servicio que realmente prestó el operador y hasta cuándo presentó las cuentas mensuales soportadas en sus facturas y formatos de control de prestación de servicios y certificado de cumplimiento a los interventores y/o supervisores, situación anterior que conllevó a la inadecuada constitución de cuentas por pagar, e incertidumbre en el valor de las cuentas por pagar registradas en adquisición de bienes y servicios de la sede nacional y gastos – salud por \$50.538 millones.</p> <p>Regional Tolima. Se recibió donación de elementos de consumo de entidades particulares para el proyecto vida, para la celebración de la navidad de 2010, algunos sin valorizar, omitiendo los procedimientos de almacén y sin comunicar al comité de aportes en especies del nivel central con el fin de decidir la destinación final de las mercancías recibidas, lo que generó incertidumbre en el saldo de cargos diferidos y otros ingresos ordinarios - donaciones por \$53,02 millones.</p> <p>En la sede nacional, el instituto no aplicó el procedimiento para el reconocimiento y registro de los procesos judiciales en contra, en relación con la sentencia judicial proferida por el Juzgado 21 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, correspondiente al proceso 2003-4930, que tiene fecha de fallo el 15 de abril de 2010 y notificación a la entidad de septiembre de 2010, del cual no se registró el pasivo real, hecho que generó subestimación en créditos judiciales - sentencias y otros gastos ordinarios por \$322,87 millones.</p> <p>Regional Cesar. Otros deudores presentaron subestimación por \$51,64 millones, debido al registro errado de 11 procesos judiciales a favor del ICBF, después de haber obtenido sentencia definitiva a favor y de haber solicitado las medidas cautelares a los bienes de los demandados, hecho que afectó ingresos extraordinarios en la misma cuantía.</p>	<p>Para el registro de las operaciones entre regionales, el grupo financiero y la Dirección General del ICBF, tiene creadas, dentro del capital fiscal, las subcuentas que identifican los conceptos. Considerando que debe existir correlación de cuentas, se estableció que se presentaron diferencias en los saldos de algunas de estas, lo que evidenció que los valores registrados en las diferentes subcuentas por la unidad que transfiriere, no se encuentran debidamente correspondidos por la unidad que recibe, lo que generó incertidumbre en el saldo del capital fiscal por \$473.105,5 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se presentaron deficiencias en los mecanismos de conciliación de información, actualización de los valores, depuración, registro de operaciones, documentos soporte, reconocimiento de cuentas valuativas y aplicación de manuales, procedimientos e instructivos.</p> <p>Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Juntas Administradoras (Coldeportes).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Transferencias por cobrar presentaron incertidumbre por \$17.042 millones, con efecto en resultados del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Propiedades, planta y equipo presentaron incertidumbre en maquinaria y equipo por \$1.274 millones y equipos de comunicación y computación por \$1.274 millones, debido a que no se actualizaron los inventarios individuales, lo que afectó el patrimonio - resultados del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Pasivos estimados - provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$9.482 millones, debido a que no se registró, con efecto en el patrimonio - resultados del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Propiedades, planta y equipo - terrenos presentaron incertidumbre por \$42.367 millones y edificaciones por \$24.587 millones, debido a que no se realizaron valorizaciones de las propiedades, planta y equipo actualizado para la vigencia 2010, que afectó superávit por valorización en \$66.954 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>

<p>Muebles, enseres y equipo de oficina presentaron sobrestimación por \$154,23 millones, en razón de que la entidad utilizó esta cuenta para el registro y control de bienes clasificados como dañados, inservibles y obsoletos, hecho que afectó depreciación acumulada - muebles, enseres y equipo de oficina por \$141,44 millones y el patrimonio - capital fiscal por \$12,79 millones.</p> <p>Equipos de comunicación y computación presentaron sobrestimación por \$628,1 millones, debido a que la entidad utilizó esta cuenta para el registro y control de bienes clasificados como dañados, inservibles y obsoletos, lo que afectó depreciación acumulada - equipos de comunicación y computación por \$565,89 millones y el patrimonio - capital fiscal en \$62,21 millones.</p> <p>Equipos de transporte, tracción y elevación presentaron sobrestimación por \$71,67 millones, en razón de que la entidad utilizó esta cuenta para el registro y control de bienes clasificados como dañados, inservibles y obsoletos, lo que afectó depreciación acumulada - equipos de transporte, tracción y elevación por la misma cuantía.</p> <p>Servicios educativos presentaron incertidumbre por \$383,13 millones, debido a operaciones recíprocas pendientes por conciliar con la CNSC y el INPEC, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Recursos entregados en administración presentaron incertidumbre por \$210,52 millones, debido a operaciones recíprocas con el ICETEX, pendientes por conciliar, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto de Seguros Sociales (ISS).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras presentaron incertidumbre por \$37.354,8 millones, en razón de que los ingresos por recaudo de planillas por \$32.525 millones, que corresponden al valor de 9.724 planillas PILA, quedaron pendientes de identificar por \$1.315,4 millones; diferencia entre libros y saldo en bancos - conciliaciones por \$1,7 millones y \$3.471,7 millones por cuentas de orden diferencia recaudo de la EPS, ARP, ADP por conciliar del Banco Agrario, lo que afectó caja en \$37.354,8 millones.</p> <p>Presentaron incertidumbre administración del Sistema de Seguridad Social en Salud por \$66.758,4 millones, transferencias por cobrar en \$5.685,8 millones, administración del Sistema General de Pensiones (SGP) en \$284.581,2 millones, administración del sistema de seguridad social en riesgos por \$ 3.225,4 millones, avances y anticipos entregados en \$3.809,2 millones, recursos entregados en administración por \$970,2 millones y otros deudores en \$1.205,8 millones, en razón de que no se conocen los</p>	<p>deudores morosos, por carecer de soportes, con efecto en venta de servicios - recursos entregados en administración por \$366.236 millones.</p> <p>Otros deudores presentaron incertidumbre por \$488.344,2 millones, en razón de que se presentaron saldos contrarios a su naturaleza, también se observaron registros por embargos judiciales por distribuir, hecho que afectó administración del Sistema de Seguridad Social en salud por la misma cuantía</p> <p>Otros deudores presentaron sobrestimación por \$438.226,7 millones, debido a diferencia entre los registros contables y el total de la relación informada por el Banco Agrario, con efecto en administración del Sistema de Seguridad Social en salud por el mismo valor.</p> <p>Otros deudores presentaron incertidumbre por \$463.309,6 millones, en razón de que la confirmación de saldos de cuotas partes efectuada por la CGR a 136 empresas, de las cuales respondieron 24, generaron diferencias en todas, frente a los registros de la entidad, lo que afectó administración del sistema de seguridad social en salud en la misma cuantía.</p> <p>Administración del Sistema de Seguridad Social en riesgos profesionales presentó subestimación por \$5.932,2 millones, en razón de que no se hizo su respectivo registro, lo que afectó ingresos de administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales en igual cuantía</p> <p>Provisión para deudores presentó incertidumbre por \$30.929,3 millones, en razón de que el valor provisionado en 2009, se recuperaron 14 créditos por \$82,6 millones, sin que se revelaran en la vigencia; además, el fondo de vivienda adelantó depuración de los saldos y estados de cuenta, y reportó relación de 1.952 créditos, por valor de \$30.846,7 millones, con efecto en provisión para contingencias en \$30.929,3 millones.</p> <p>Provisión para deudores presentó incertidumbre por \$48.814 millones, debido a que la entidad registró \$48.814 millones, como provisión para el segundo año por enfermedades de alto costo, en atención al Decreto 3974 de 2007, proceso que reflejó una desviación de frecuencia representativa de los servicios de alto costo solicitados por la nueva EPS de 2008 a 2010. Se vio afectado por dificultados y demora en la entrega de la información por parte de la nueva EPS y falta de soportes que respalden los valores solicitados. Es así como para el periodo agosto de 2008 a julio de 2009, la nueva EPS calculó por enfermedades de alto costo \$99.253,5 millones, para luego adjuntar nuevos eventos con un incremento de \$44.572 millones, para un total de \$143.826 millones, de los cuales el ISS reconoció \$87.497,5 millones. Similar situación sucedió para el segundo año, donde la nueva EPS estimó inicialmente la desviación en \$236.006 millones, y lo ajustó posteriormente a \$165.935 millones, situación que afectó provisión para contingencias por \$48.814 millones.</p> <p>Provisión para contingencias presentó incertidumbre por \$458.729,2 millones, debido a demandas desfavorables al ISS durante 2010, desde el año 2007, el cual contiene 100.312 registros por \$1.765.730,5 millones como valor de las pretensiones y que</p>
<p>fueron desfavorables al ISS en su totalidad, de los cuales, durante la vigencia 2010 se presentaron 42.271 procesos por \$646.993,5 millones, sin haberse reflejado en los registros contables. Adicionalmente, la relación de demandas no fue informado el valor de los fallos o sentencias; tampoco fue posible determinar los gastos adicionales posteriores a la liquidación final del crédito judicial, los intereses, ni costas de los procesos, 72.491 registros cuyas pretensiones ascienden a \$1.449.181,2 millones correspondientes a procesos activos que se encuentran en sus diferentes etapas; sin embargo no se clasificaron debidamente, situación que afectó provisión para contingencias por \$646.993,5 millones y provisión para contingencias por \$458.729,2 millones.</p> <p>Provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$643.649,9 millones, en razón de que el saldo ascendió a \$3.757.634,9 millones. Presentó 3.250 jubilados que cumpliendo requisitos no han sido trasladados al patrimonio autónomo por diversas razones, por un valor estimado de \$613.649,9 millones, lo que afectó gastos provisión para contingencias por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar.</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Al compararse los saldos de elementos devolutivos por dependencias con lo plasmado en los estados financieros y verificado selectivamente, se detectaron que los saldos de inventario no coinciden con los del balance, lo que generó incertidumbre en equipo de comunicación, equipo de computación y el de líneas telefónicas por \$448,85 millones, con efecto en el patrimonio - equipo de comunicación y computación, por la misma cuantía.</p> <p>Los saldos de elementos devolutivos, al compararse por dependencias con lo registrado en los estados financieros y verificado selectivamente, permitieron detectar que los saldos de inventario no coinciden con los del balance; lo que generó incertidumbre en muebles y enseres y equipo, equipo de oficina y el patrimonio - muebles y enseres y equipo de oficina por \$314,07 millones</p> <p>Al compararse los saldos de elementos devolutivos por dependencias con lo registrado en los estados financieros y verificado selectivamente, se detectó que los saldos de inventario no coinciden con los del balance, lo que generó incertidumbre en propiedades plantas y equipo - terrestre y patrimonio - equipo de transporte, tracción y elevación por \$198,41 millones.</p> <p>Verificados los saldos de los libros auxiliares de algunas cuentas y comparados con el balance general, se observó que los saldos no coinciden, lo que generó incertidumbre</p>	<p>en edificaciones, plantas y ductos, maquinaria y equipo, equipos médicos y científicos, muebles enseres, equipo de oficina, de comunicación, computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor y cocina y patrimonio – depreciación de propiedades, planta y equipo en \$654,44 millones</p> <p>Durante la vigencia 2009 se registró en sus estados contables, en las cuentas el cálculo actuarial de cuota partes de pensiones y cuota partes de pensiones del cálculo actuarial \$134,7 millones, registro que se reversó durante la vigencia 2010 mediante Acta No 005 de 29 noviembre de 2010, del comité técnico de sostenibilidad contable; sin embargo, se evidenció que no se reveló dicha situación en las notas a los estados contables, lo que generó incertidumbre en el cálculo actuarial de cuota partes de pensiones y cuotas partes de pensiones por amortizar por \$134,66 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Instituto Nacional de Salud (INS).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Deudores - anticipo para adquisición de bienes y servicios presentaron sobrestimación por \$66 millones, en razón de la no legalización del saldo del anticipo entregado a Satena, lo que subestimó otros deudores en la misma cuantía.</p> <p>La entidad incorporó partidas del gasto operacional del período o gastos pagados por anticipado en los cargos diferidos. Adicionalmente, para los bienes o servicios incluidos en esta cuenta no registró amortización prorrateada en los diferentes períodos, de acuerdo con el tiempo estimado de recuperación de la erogación u obtención de los beneficios, situación que presentó sobrestimación en cargos diferidos, materiales y suministros y el patrimonio – utilidad o excedente del ejercicio en \$1.139 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, porque la mayoría de los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios presentaron sobrestimación por \$23,07 millones, en razón de que al 31 de diciembre se encontró un registro de proceso judicial que al finalizar la vigencia había quedado debidamente ejecutoriado, con fallo en contra con efecto créditos judiciales - sentencias, que presentó subestimación en \$23,07 millones.</p>

<p>Ingresos no tributarios - multas, presentaron subestimación por \$434,28 millones, por recaudos sin haber registrado oportunamente la respectiva constancia de ejecutoria correspondiente a la resolución mediante la cual se impuso la multa, con efecto en ingresos recibidos por anticipado-otros por la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto proporcionaron seguridad en las operaciones y garantizaron que la información financiera, económica y social cumpliera con las normas técnicas y procedimentales establecidas.</p> <p>Instituto Nacional para Sordos (INSOR).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Presentaron incertidumbre bienes muebles en bodega por \$201,46 millones y mercancías en existencia por \$151,76 millones, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en \$353,22 millones.</p> <p>Equipos de comunicación y computación presentaron incertidumbre por \$20,95 millones, en razón de que esta cuenta se presentó netaada y la depreciación se registró globalmente, contabilidad se basó en un aplicativo que mostró inconsistencias, con efecto en el patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Cargos diferidos presentaron sobrestimación por \$3,97 millones, en razón de que el consumo no se registró a la par con el control de inventarios, con efecto en gastos generales - otros, por el mismo valor.</p> <p>Valorizaciones presentaron subestimación por \$1.206 millones, debido a que se registró por menor valor el costo de los bienes evaluados por el IGAC, en la vigencia 2009, con efecto en superávit por valorización por la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación en Salud (CRES).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Bienes y servicios presentaron subestimación por \$1,5 millones, en razón de que la cuenta por prestación de servicios fue causada y no registrada, hecho que sobrestimó la utilidad o excedente del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p>	<p>Eficiente, por cuanto los controles asociados a las actividades del proceso contable fueron efectivos y las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (FOPEP) y Fondo de Seguridad Pensional.</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>Las valorizaciones de inmuebles presentaron sobrestimación por \$2.690 millones, por cuanto la entidad tomó el valor total del último avalúo existente y lo capitalizó en su totalidad a las construcciones, sin tener en cuenta que dicho avalúo separó el valor del terreno y de la edificación existente, hecho que afectó superávit por valorización por la misma cuantía.</p> <p>Terrenos urbanos, rurales y pendientes de legalizar presentaron incertidumbre por \$3.026,5 millones, en razón de que la entidad no separó el costo histórico de los terrenos del valor de las construcciones, situación que afectó edificaciones en el mismo valor.</p> <p>Presentaron incertidumbre provisión para pensiones - calculo actuarial de pensiones por \$12.798.020,5 millones y pensiones actuales por amortizar por \$5.545.808,9 millones, debido a que el cálculo actuarial realizado en 2000 presentó deficiencias reveladas por el mismo actuario, las bases de datos que soportaron las cifras arrojaron inconsistencias, no se contó con la información necesaria en las historias laborales para calcularlo técnicamente y durante los últimos 11 años se han presentado cambios que afectaron ostensiblemente sus resultados, sin que éstos se hayan ajustado y reflejado contablemente, lo que afectó el capital fiscal - nación en la misma cuantía.</p> <p>Al comparar los procesos judiciales reportados por la Oficina Jurídica en contra del ministerio, contra los saldos existentes en contabilidad al cierre de 2010, se presentó sobrestimación por \$583,2 millones en los pasivos estimados de litigios y en cuentas de orden acreedoras por valor neto de \$571,6 millones, hecho que sobrestimó el patrimonio por \$583,2 millones y las cuentas de orden en \$571,6 millones.</p> <p>Al cotejar los procesos judiciales a favor reportados por la Oficina Jurídica del ministerio por \$2.996,4 millones, contra los saldos existentes en contabilidad por \$2.906,3 millones, se presentó subestimación en cuentas de orden deudoras por un valor neto de \$90,1 millones, lo que afectó derechos contingentes por contra en el mismo valor.</p> <p>Al comparar los procesos judiciales informados por la Oficina Jurídica contra los saldos existentes en contabilidad, se presentó sobrestimación por \$51.811,9 millones en los pasivos estimados de litigios y subestimación en cuentas de orden acreedoras por \$47.469,9 millones, lo que sobrestimó el patrimonio - capital fiscal en \$51.811,9 millones y subestimó las cuentas de orden por el contrario en \$47.469,9 millones.</p>
<p>Los saldos contables existentes en las bodegas del ministerio presentaron subestimación en \$12.356,1 millones al cotejarlos contra los valores reportados por el grupo de administración de recursos físicos, situación que subestimó el patrimonio en el mismo valor.</p> <p>Propiedad, planta y equipo y otros activos presentaron sobrestimación por \$12.659,9 millones, que afectó el patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>Los saldos registrados contablemente para las cuentas de depreciación y amortización acumulada presentaron sobrestimación por \$11.617,9 millones, hecho que afectó el patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>El ministerio en los estados financieros no incorporó los valores manejados por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), situación que generó subestimación en las cuentas de orden por \$348 millones, y que afectó cuentas de orden por el contrario en el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, con lo cual se consideró que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Nacional de Cancerología.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Bancos y corporaciones en depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$20,9 millones, debido a que se presentaron partidas conciliatorias sin identificar, con efecto en el patrimonio resultados del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Inventarios - materiales para la prestación de servicios, presentaron sobrestimación por \$43,7 millones, debido a diferencias entre los valores registrados en contabilidad y el de la toma de inventarios, con efecto en adquisición de bienes y servicios nacionales por la misma cuantía.</p> <p>Depreciación acumulada presentó incertidumbre por \$4.000 millones, en razón a que el resultado arrojado por el sistema toma el valor de los registros de diciembre por todo el año, lo que afectó el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Empresa Social del Estado Antonio Nariño, en liquidación.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido los controles asociados a las actividades de las operaciones contables establecidos mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p>	<p>Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Universidad de la Amazonia.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se cumplió con las normas establecidas en el Régimen de Contaduría Pública establecido por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente.</p> <p>Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía (Caprovimpo).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial se encontró subestimado en \$74,64 millones, en razón a que los municipios seleccionados registraron un mayor</p>

<p>valor que los registros de la corporación, con efecto en porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial en la misma cuantía.</p> <p>Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial se encontró sobrestimado en \$139,8 millones, debido a que el municipio de Tunja registró un menor valor por este concepto, con efecto en porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial en la misma cuantía.</p> <p>Deudores - tasas se encontró sobrestimada en \$151,83 millones, en razón a que Corpoboyacá registró un mayor valor en la cuantía en mención, con efecto en ingresos - tasas en la misma cuantía.</p> <p>Cargos diferidos - materiales y suministros se encontró sobrestimada en \$128,7 millones, en razón a que se realizaron registros por sumas en discusión, con efecto en ajuste de ejercicios anteriores - gasto público social por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Se presentó incertidumbre en muebles y enseres y equipo de oficina - equipo de laboratorio por \$218,3 millones; muebles y enseres por \$212,2 millones y equipo de comunicación en \$137,2 millones, en razón a que los listados entregados a la comisión auditora presentó detalle de bienes denominados "saldos 2006", que presentó incertidumbre en el capital fiscal por \$567,7 millones.</p> <p>Maquinaria y equipo se encontró sobrestimada en \$102,1 millones, en razón a que no se encontraron inventariados los equipos de agroindustria de hierbas aromáticas en deshidratados y aceites esenciales, adquiridos mediante contratos 107-07, con efecto en el capital social en el mismo valor.</p>	<p>Maquinaria y equipo se encontró subestimada en \$106 millones, debido a que no se relacionaron los inventarios de los equipos de hierbas aromáticas, adquiridos mediante contrato N°162-09, con efecto en el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Equipo de computación presentó incertidumbre en \$674,6 millones, en razón a que los listados entregados a la comisión presentaron bienes con la denominación "saldos 2006", con efecto en el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Bienes muebles en bodega se encontró sobrestimada en \$586,4 millones, en razón a que se descubrió diferencia entre el saldo de contabilidad y el reporte de almacén, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en \$428,7 millones, en razón a que no se legalizaron los anticipos girados por la entidad, subestimando gastos generales en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Propiedad planta y equipo - terrenos con destinación ambiental se encontró subestimada en \$170 millones, debido al no registro de tres predios que adquirió la Corporación en 2010 para destinación ambiental, con efecto en el patrimonio institucional incorporado - bienes por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>
<p>Otros pasivos - impuestos se encontraron sobrestimados por \$21,08 millones, debido a que desde noviembre de 2011, de la cuenta corriente 087-00492-5 del banco BBVA, compró cheque de gerencia por \$21,08 millones para cancelar Estampilla pro-desarrollo fronterizo, cuyo movimiento no se registró en el libro auxiliar de bancos; lo que generó una sobrestimación en el saldo de bancos y corporaciones - cuenta corriente por \$21,08 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corpoinoquia).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Rionegro y Nare (Cornare).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Administrativos se encontró sobrestimada en \$191 millones, debido a la diferencia de los registros contables (\$3.360 millones) y el de las pretensiones (\$3.169 millones), que subestimaron litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por \$191 millones.</p> <p>Se presentó sobrestimación en actividades de conservación, recuperación y adecuación, al igual que en las de investigación, educación, capacitación y divulgación ambiental y asistencia técnica; y manejo y administración de información por \$226 millones, \$702 millones, \$389 millones, \$30 millones, \$160 millones, \$478 millones y \$32 millones, respectivamente, que subestimaron arrendamiento y comunicaciones y transporte en \$101 millones y \$1.916 millones, respectivamente.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>	<p>La cuenta corriente se encontró subestimada en \$51 millones, en razón a que se dejaron de contabilizar transferencias electrónicas en los meses de junio a diciembre de 2010 por concepto de sobretasa ambiental, con efecto en el porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, que se encontró sobrestimada por la misma cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Se encontró subestimada la cuenta corriente por \$346 millones, que subestimó recaudos por clasificar por \$259 millones y saldos a favor de beneficiarios por \$87 millones.</p> <p>La cuenta corriente y el capital fiscal presentaron incertidumbre por \$417 millones.</p> <p>Anticipos para proyectos de inversión presentaron incertidumbre por \$639 millones, en razón a que se encontraron contratos ejecutados sin reportar informes a contabilidad sobre las liquidaciones o causación de los anticipos, que presentó incertidumbre en actividades de conservación por \$639 millones.</p> <p>Anticipos sobre convenios y acuerdos presentaron incertidumbre por \$351 millones, debido a que se encontraron contratos ejecutados sin reportar informes a contabilidad sobre las liquidaciones o causación del anticipo, por lo que se presentó incertidumbre en el capital fiscal por \$351 millones.</p> <p>Se encontraron subestimadas equipo de perforación por \$505 millones, equipo de enseñanza por \$5 millones, herramientas y accesorios por \$167 millones, equipo de investigación por \$82 millones, equipo de laboratorio por \$67 millones, equipo y máquina de oficina por \$5 millones y terrestre por \$78 millones, que subestimó el capital fiscal por \$909 millones, por cuanto se dejaron de conciliar los saldos entre las áreas de contabilidad e inventarios.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>

<p>Edificaciones se encontró subestimada en \$636,2 millones, debido a que en el proceso de actualización de la valoración no se restó al costo histórico la depreciación acumulada por \$659 millones y no se sumó las mejoras contabilizadas por \$22,8 millones a los bienes inmuebles, situación que arrojó diferencia por \$636,2 millones con efecto en edificaciones por igual cuantía.</p> <p>Patrimonio - depreciación de propiedades, planta y equipo se encontró subestimada en \$80 millones, en razón a debilidades de control interno contable por la inadecuada operación de los módulos del PCT de contabilidad y almacén, situación que afectó maquinaria y equipo en \$6 millones; equipos de comunicación y computación en \$28 millones; muebles, enseres y equipo de oficina en \$32 millones y equipos de transporte -tracción y elevación en \$14 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Multas se encontró subestimada en \$488,6 millones, en razón a que no se causaron la totalidad de derechos de la Corporación por este concepto, toda vez que no se encontró establecido un procedimiento de información eficaz que permita coordinar e integrar la información de los procesos desarrollados por las regionales y la subdirección de gestión ambiental con la coordinación del grupo juzgado cobro coactivo y el área de contabilidad. La Entidad carece de sistemas de información que le permitieran consolidar y mantener actualizados los datos sobre multas de manera confiable, oportuna e íntegra; así como se evidenciaron debilidades en la comunicación entre la sede central y sus regionales, y debilidades en el control interno contable y supervisión, con efecto en la utilidad del ejercicio en igual cuantía, situación que además afectó la reportabilidad del BDME a la CGN.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>La cuenta corriente presentó incertidumbre por \$280,2 millones, en razón a que desde las vigencias 2005, 2006, 2007 y 2008 se encontraron saldos sin movimiento y sin legalización, manteniendo altos recursos inactivos que no le corresponden a la entidad, lo que generó incertidumbre en el capital fiscal por \$280,2 millones.</p>	<p>Otras transferencias se encontraron sobrestimadas en \$899,68 millones, debido a saldos de convenios sin movimiento de recaudo, desde agosto de 2008 hasta abril de 2009, poniendo en riesgo su recuperación, situación que sobrestimó el capital fiscal por \$899,68 millones.</p> <p>Deudores –tasas presentó incertidumbre por \$6.700,65 millones, debido a que no se obtuvo evidencia competente, suficiente y razonable en sus saldos, en razón a las deficiencias del software administrativo y financiero, que reflejó en sus movimientos totales, valores que no coincidieron con los cargos y abonos realizados a cada cliente, que presentó incertidumbre en ingresos – tasas por el mismo valor.</p> <p>Ingresos - licencias presentaron incertidumbre por \$325,22 millones, en razón a que no se efectuó la causación en el momento de quedar en firme el acto administrativo que originó el cobro, lo que presentó incertidumbre en deudores -licencias por \$325,22 millones.</p> <p>Valorizaciones - edificaciones se encontraron subestimadas en \$541,25 millones, por errores en el cálculo del valor en libros de los activos sujetos de avalúo, con efecto en superávit por valorización – edificaciones por \$541,25 millones.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios presentó incertidumbre por \$205,02 millones, en razón a que no hubo unidad de criterio en su contabilización, que reflejó valores, tanto en la provisión como en cuentas de orden, con el mismo criterio cualitativo del estado del proceso, con efecto en gasto - provisión para contingencias – litigios por igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>La cuenta de ahorro se encontró subestimada en \$351,4 millones, en razón a que la Corporación no incorporó en los estados financieros los dineros consignados por el Fondo de Regalías, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio por igual cuantía.</p> <p>Deudores - tasas se encontró sobrestimada en \$399,2 millones, en razón a las inconsistencias encontradas entre facturación y contabilidad en tasa retributiva de \$393,4 millones y en tasa por uso de agua de \$5,8 millones, respectivamente, con efecto en la utilidad del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Deudores - tasas se encontró subestimada en \$231,5 millones, en razón a diferencias de saldos por sobretasa ambiental, detectadas en la evaluación y seguimiento de las</p>
<p>certificaciones y actas de visita de algunos municipios, con efecto en la utilidad del ejercicio por igual cuantía.</p> <p>Muebles y enseres y equipo terrestre se encontraron sobrestimadas en \$296,3 millones y \$33,4 millones, respectivamente, en razón a la permanencia en los inventarios de motos y elementos devolutivos en mal estado, inservibles y en estado de obsolescencia tecnológica desde hace varios años, a las cuales se les venció la vida útil, lo que generó gastos de depreciación, que sobrestimaron la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$33 millones y afectó la utilidad del ejercicio en \$329,7 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Deudores - tasas se encontró sobrestimada en \$19,6 millones, debido a que se hallaron deudas iguales o mayores a cinco años, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Deudores - tasas se encontraron subestimadas en \$80 millones, en razón a que se encontró diferencia entre las certificaciones de los municipios, con respecto al porcentaje de la sobretasa ambiental al impuesto predial y los registros en contabilidad, con efecto en el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Deudores - tasas se encontraron subestimadas en \$1.133,4 millones, en razón a que las diferencias entre la ejecución presupuestal-vs-registros contables, se reflejaron diferencias, hecho que afectó el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Plantas, ductos y túneles se encontraron sobrestimadas en \$870 millones, en razón a que sólo se legalizó el 6,34% de los 128 predios sobre los cuales se construyeron los proyectos del acueducto del norte y el proyecto de descontaminación hídrica del municipio de Popayán. Lo anterior, por cuanto las gestiones legales no se culminaron por falta de pago del impuesto predial de algunos propietarios (45 predios). De los restantes se adelantó el proceso de proyección de las minutas para su respectiva</p>	<p>legalización, en situación que subestimó medio ambiente - actividades de conservación por \$870 millones.</p> <p>Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial se encontró sobrestimada en \$643 millones, por saldos en cartera de las vigencias 2001 a 2005, los cuales, y de conformidad con el estatuto tributario, se encontraron prescritos y la entidad no realizó el correspondiente castigo. Esta situación se dio por falta de cobro oportuno y por no haber iniciado las acciones legales de acuerdo con los términos definidos en la Ley, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor.</p> <p>Anticipos sobre convenios y acuerdos se encontró sobrestimada en \$98,6 millones, debido a que desde 1996 existen registros de anticipos entregados a contratistas, sin que a la fecha del proceso auditor la entidad no lograra lo o recuperarlos a pesar de las acciones adelantadas. Dichos saldos son difíciles de recuperar por vencimiento de pólizas y los términos para su legalización, por lo que se deben someter a estudio del comité de sostenibilidad financiera para su correspondiente depuración, hecho que afectó el capital fiscal por \$98,6 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, dado que es adecuado y confiable respecto al manejo de la información, salvo por algunos aspectos que se deben mejorar como la no legalización oportuna de los bienes inmuebles, falta oportuna de la depuración de cartera y trámite inoportuno ante el comité de sostenibilidad contable de partidas consideradas como incobrables.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios se encontró subestimada en \$9,236 millones, en razón a que el área financiera no acogió la valoración de riesgo que contempló la oficina asesora jurídica en su informe con respecto de los procesos litigiosos en contra de Corantioquia, con efecto en pasivos estimados – litigios por igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, no obstante no otorgó total confiabilidad para el registro, clasificación y presentación de los hechos económicos, dado que Corantioquia no acogió las recomendaciones dadas por el revisor fiscal.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corcesesar).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Deudores - tasas se encontró subestimada en \$4,1 millones, en razón a que no se realizó el reporte oportuno de las dependencias proveedoras de la información a la sub-</p>

<p>área contable; y deudores - multas se encontró subestimada en \$90,2 millones, hecho que afectó el capital fiscal en \$94,3 millones.</p> <p>Anticipos para proyectos de inversión se encontró sobrestimada en \$1.163,8 millones, en razón a la falta de seguimiento por parte de la entidad a la ejecución y legalización de estos recursos, situación que subestimó actividades de conservación en \$1.163,8 millones.</p> <p>Propiedad, planta y equipo-rurales se encontró subestimada en \$667,4 millones, en razón a que durante la vigencia 2010 se adquirieron varios terrenos, los cuales no se encontraron registrados en los estados contables, con efecto en la utilidad del ejercicio por el mismo valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Ingresos - tasas se encontró subestimada en \$65 millones, en razón a que el Decreto 3100 de 2003, modificado por el Decreto 3440 de 2004, definió las competencias de las corporaciones con el fin de implementar y reglamentar el cobro de la tasa retributiva. En tal sentido, se estableció que las entidades ambientales deben presentar la facturación a los usuarios de las cargas contaminantes vertidas a las fuentes hídricas, para que cancelen oportunamente. Sin embargo, Corpamag omitió un acto propio de sus funciones, al dejar de facturar y ejercer la acción de cobro por \$65 millones, correspondiente a la vigencia 2009. De tal manera, se observó ausencia de mecanismos de seguimientos y monitoreo del control; además de mostrar debilidad en la gestión, y ocasionar pérdidas de ingresos potenciales para la corporación, con efecto en deudores - tasas por igual cuantía.</p> <p>Bienes de beneficio y uso público en servicio - puentes se encontró sobrestimada por \$364,4 millones, en razón a lo establecido en el artículo 177 del Régimen de Contabilidad Pública, donde los bienes de beneficio y uso público deben ser reconocidos mediante un acto jurídico que lo considere como tal. De tal manera, se</p>	<p>encontró que puentes, presentó un saldo de \$364 millones, aunque la corporación no expidió un acto administrativo que permitiera su reconocimiento como bienes de beneficio público y no se obtuvo información actualizada con el fin de establecer las condiciones y vida útil estimada del bien, situación que generó que la información contable no se revelara atendiendo la clasificación y valuación adecuada de la cuenta y no se reflejó la realidad contable de la corporación, con efecto en el capital fiscal por \$364 millones.</p> <p>Préstamos - entidades de fomento y desarrollo regional se encontró sobrestimada por \$34,9 millones, en razón a que en el numeral 2.1.6 de la Resolución 116 de 2006, emanada de la Contaduría General de la Nación, se dispuso la conciliación permanente con el fin de contrastar la información registrada. Al respecto, se encontró diferencia entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y la corporación por \$34,9 millones, correspondiente a la obligación financiera con esta entidad; al igual que en el mes de septiembre se presentó un error por \$0,2 millones, correspondiente a la información del pagaré 12185, cuya inconsistencia se debió a debilidades en el proceso contable, situación que afectó la exactitud de la información de los estados contables, con efecto en el capital fiscal por \$34,9 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Provisión para contingencias - litigios se encontró subestimada en \$1.000 millones, en razón a que no se efectuó registro de la provisión del total de demandas interpuestas en contra de la entidad, situación que subestimó pasivos estimados -litigios por igual cuantía.</p> <p>Medio ambiente - actividades de conservación se encontró subestimada en \$112,4 millones, en razón a que no se realizaron amortizaciones durante esta vigencia de los anticipos entregados en vigencias anteriores, con efecto en avances y anticipos entregados - anticipos para proyectos de inversión por igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Sucre (Carsucre).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p>
<p>Deudores - porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial se encontró sobrestimada en \$288,54 millones, en razón a que la información de la corporación no coincidió con lo certificado por los municipios, con efecto en ingresos - porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial por igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, lo cual permitió darle confiabilidad a la entidad en la información contable.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Deudores - porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial presentó incertidumbre por \$229,5 millones, con efecto en ingresos - porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial por igual cuantía. La corporación no realizó los registros de causación contable de todos los derechos legalmente adquiridos por concepto de sobretasa ambiental (Artículo 44 de la Ley 99 de 1993), debido a que algunos de los entes municipales de su jurisdicción no cumplieron con su obligación de informar a la entidad acerca del valor recibido como ingresos por concepto de impuesto predial y liquidación de la sobretasa y giro trimestral de esos recursos —modalidad 1 del Decreto 1339 de 1994—, así como el recaudo de la sobretasa ambiental que se liquidó y recibió junto con el valor del impuesto —modalidad 2 del Decreto 1339 de 1994—, en presunto incumplimiento por parte de las administraciones municipales de los entes territoriales de la jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 del Decreto 1339 de 1994 y numeral 9.1.1.3 párrafos 152 y 153 del PGCP, que afectó la razonabilidad de la cifra presentada a 31 de diciembre, situación que afectó ingresos - porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial.</p> <p>Deudores - tasas se encontró sobrestimada en \$127,6 millones, situación que afectó el capital fiscal en igual cuantía, debido a la presentación de facturas por concepto de tasa retributiva, con fecha de expedición desde 2006 a diversos deudores por valor de \$618,8 millones; facturas fechadas en 2008 por valor de \$110 millones y facturas de 2009 por valor de \$117 millones. Esta situación afectó el recaudo oportuno de estos recursos por valor de \$845,8 millones, debido a que la prescripción de cobro de estos derechos es de cinco años de conformidad con la Ley 1066 de 2007, situación que afectó la razonabilidad de la cifra tasas, debido a que se sobrestimó la provisión calculada en \$127,6 millones, al no haberse ajustado a la realidad económica con las provisiones de cartera respectiva por este concepto de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9.1.1.3 párrafos 154, 155 y 156 del Plan General de Contabilidad Pública y Carta Circular 077 de 2007 y Resolución 189 de 2010 de la CGN.</p> <p>Control interno contable.</p>	<p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Recursos recibidos en administración se encontró subestimada en \$6.134,5 millones, en razón a que por interpretación equivocada de la norma contable se registraron los aportes del convenio con Fonade en ingresos, los cuales correspondían a recursos administrados por Cortolima, que no se registraron en el pasivo respectivo, situación que sobrestimó la utilidad del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Recursos recibidos - en administración se encontró subestimada en \$1.755,4 millones, debido a que se interpretó equivocadamente la norma contable, pues se registró en una cuenta de ingresos el aporte del convenio No. 803 celebrado con Invias, cuando debió registrarlo en el pasivo por tratarse de recursos administrados de terceros que no eran de Cortolima, con efecto en la utilidad del ejercicio por igual cuantía.</p> <p>Utilidad o excedente del ejercicio se encontró sobrestimada en \$72,5 millones, en razón a que no se reportó el valor de las pretensiones económicas de los demandados, hecho que subestimó litigios en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, no obstante se identificaron debilidades en la interpretación acertada de algunas normas contables.</p> <p>Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Otros ingresos se encontraron sobrestimados en \$454,74 millones y otras transferencias se subestimaron en igual cuantía, debido a que recibió dicha suma por pagos en efectivo realizados por el Municipio de Santiago de Cali, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y el Departamento de Boyacá, por concepto de cuotas partes pensionales, cuyo cobro no le corresponde a la CVC. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1151 del 25 de abril de 1997, por medio del cual se reglamentó el Decreto 1275 de 1994 y la Ley 100 de 1993, se estipuló que todos los pagos por concepto de pasivos pensionales a cargo de la CVC, deben ser trasladados al Fondo de Pensiones Públicas a Nivel Nacional (Fopep), creado por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Cuotas partes de pensiones se encontró sobrestimada en \$7.731,16 millones, en situación que afectó otros ingresos en igual cuantía, debido a que se observó dicho saldo total en cartera por concepto de cuotas partes pensionales, en razón a la</p>

<p>facturación que mes a mes realizó la Corporación, sin contar con las directrices y procedimientos definidos por el Ministerio de Hacienda para el cobro de estos recursos, y tampoco se creó la cuenta para este concepto presupuestalmente.</p> <p>Se presentó incertidumbre en la cuenta corriente por \$1.612,38 millones y cuenta de ahorro por \$117,56 millones, lo que afectó depósitos judiciales por \$1.729,94 millones, debido al registro de embargos judiciales por concepto de cuotas partes pensionales, sin haber iniciado las acciones correspondientes ante las entidades demandantes y el Ministerio de Hacienda para la recuperación de estos recursos, si se tiene en cuenta que la responsabilidad del reconocimiento de los pagos es del Fopep. Las entidades que han embargado por concepto de cuotas partes pensionales son: Gobernación Valle del Cauca por \$1.145,22 millones, Ministerio de Agricultura por \$4,17 millones y SENA por \$580,55 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, los mecanismos establecidos para las operaciones contables de los procesos de la Corporación mitigaron los riesgos.</p> <p>Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Avances para viáticos y gastos de viaje presentaron incertidumbre por \$88,9 millones, en razón a que dicho valor correspondió a saldos adeudados por personas que ya no están vinculadas a la entidad, que vienen arrastrándose de vigencias anteriores, por lo que las posibilidades de legalización son menores, incumpliendo lo establecido en la Resolución 002 de 1997 del Ministerio de Hacienda artículo 18 y la norma técnica, situación que obedeció a la falta de control oportuno en el manejo de los avances, que generó que los estados financieros mostraran una cuenta por cobrar de recuperación incierta, con efecto en la utilidad o excedente del ejercicio por igual cuantía.</p> <p>Edificios y casas presentaron incertidumbre por \$38 millones, en razón a que se encontraron registradas a nombre de Codechocó las propiedades ubicadas en los corregimientos de Guarato y Playa de Oro del municipio de Tadó, no obstante, la Corporación no suministró el documento soporte de legalización — para este caso el Certificado de Libertad y Tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos— donde certificara que estos bienes son de propiedad de la entidad, con efecto en el patrimonio institucional incorporado - bienes por \$38 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Pasivos estimados se encontraron sobrestimados en \$1.496,9 millones, en razón a que las pretensiones de demandas de Luis Alberto Olmos Mier y Jovita Martínez Mantilla se contabilizaron sin fallo de primera instancia, con efecto en litigios demandas por igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>La cuenta corriente se encontró sobrestimada en \$115,7 millones, en razón a que se encontraron partidas pendientes de registrar en contabilidad, con efecto en el capital fiscal por igual cuantía.</p> <p>La cuenta de ahorro se encontró sobrestimada en \$864,4 millones, en razón a que no se realizaron los registros contables de conformidad con las conciliaciones, hecho que sobrestimó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Maquinaria y equipo presentaron incertidumbre de \$95,8 millones, en razón a que se encontraron diferencias entre contabilidad y almacén, en hecho que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Equipo médico y científico presentó incertidumbre en \$125,5 millones, en razón a que se encontraron diferencias entre contabilidad y almacén, situación que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Muebles, enseres y equipo de oficina presentaron incertidumbre en \$111,4 millones, debido a que se encontraron diferencias entre contabilidad y almacén, hecho que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Equipos de comunicación y computación presentaron incertidumbre de \$206,2 millones, en razón a que se encontraron diferencias entre contabilidad y almacén, lo que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Depreciación acumulada (CR) presentó incertidumbre de \$202,7 millones, debido a diferencias encontradas entre contabilidad y almacén, lo que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p>
<p>Intangibles presentó incertidumbre de \$263,5 millones, debido a diferencias encontradas entre contabilidad y almacén, lo que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Deudores - multas presentaron incertidumbre de \$521 millones, en razón a que no se encontró identificación adecuada de terceros, situación que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Deudores-ingresos contraprestación ICEL - Corelca se encontró subestimada en \$44 millones, en razón a que no se causó el ingreso de mayo y diciembre de 2010, hecho que afectó ingresos - contraprestación ICEL - Corelca en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos. No obstante, se determinaron deficiencias en los diferentes procesos.</p> <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial de La Macarena (Cormacarena).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Provisión para contingencias se encontró subestimada en \$397,1 millones, en razón a que no se realizó la provisión en los estados contables de demandas en su contra, lo que afectó pasivos estimados - provisión para contingencias en igual cuantía.</p> <p>Deudores - ingresos no tributarios presentaron incertidumbre en \$142,8 millones, en razón a que se encontraron diferencias en las cuentas por cobrar de Cormacarena y las cuentas por pagar de los municipios, situación que afectó ingresos - no tributarios en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Avances para viáticos y gastos de viaje se encontraron sobrestimadas en \$20,65 millones, en razón a que la entidad no tomó medidas eficientes en el tema de legalización de viáticos — cuya observación se dejó en las tres últimas auditorías realizadas a la entidad—, hecho que subestimó viáticos y gastos de viaje en igual cuantía.</p>	<p>Contribuciones se encontraron subestimadas en \$74,69 millones, en razón a que la entidad conocedora de la norma —como constó en certificación expedida por la contadora de la entidad y que reposa en la carpeta del Contrato de Obra No. 04 de 2010— omitió realizar el descuento correspondiente al 5% sobre los contratos de obra celebrados, situación que sobrestimó otros deudores en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron en su mayoría los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente.</p> <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Deudores - tasas presentaron incertidumbre por \$1.959 millones, en razón a que el aplicativo arrojó saldos diferentes en cuentas por cobrar desde los módulos contables y de facturación, lo que afectó ingresos - tasas en igual cuantía.</p> <p>Otros ingresos financieros se encontraron subestimados en \$236 millones, en razón a que no se causaron los intereses por mora sobre las cuentas por cobrar por concepto de tasas y multas, en hecho que subestimó deudores - tasas en igual cuantía.</p> <p>Deudores - tasas presentaron incertidumbre por \$65 millones, en razón a que no se encontró certeza sobre el saldo real del acuerdo de pago R-FC-77, situación que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Cuentas por pagar - litigios se encontraron subestimadas en \$400 millones, en razón a que no se contabilizaron provisiones y sentencias dictadas en contra de la Corporación, hecho que subestimó cuentas por pagar – sentencias en \$50 millones y otras comisiones en \$450 millones.</p> <p>Anticipo para adquisición de bienes y servicios se encontró sobrestimada en \$235 millones, debido a que no se amortizaron los anticipos entregados a algunos contratistas, situación que subestimó actividades de conservación en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p>

<p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y el San Jorge (Corpomojana).</p> <p>Opinión: con salvedades.</p> <p>Cuentas por pagar - bienes y servicios se encontraron sobrestimadas en \$28,2 millones, debido a que no se realizó conciliación entre contabilidad y tesorería, hecho que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Proyectos de inversión se encontraron subestimados en \$59,5 millones, debido a que no se realizó conciliación entre contabilidad y tesorería, situación que sobrestimó proyectos de inversión en igual cuantía.</p> <p>Deudores- tasas se encontró sobrestimada en \$494 millones, en razón a que la entidad no registró los intereses moratorios por la tasa retributiva que no le han cancelado, hecho que subestimó ingresos - intereses en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y permitió darle confiabilidad a la corporación en la información contable.</p> <p>Empresa Pública de Alcantarillado de Santander (EMPAS) S.A. E.S.P.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos; sin embargo, se encontraron algunas falencias en los reportes de almacén, inventarios individuales y procedimientos para verificar las transferencias en líneas realizadas por el acueducto.</p> <p>Fondo Nacional Ambiental (FONAM).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Cuenta de ahorro se encontró subestimada en \$26,7 millones, en razón a que la entidad no concilió oportunamente con las áreas respectivas, situación que afectó sanciones en igual cuantía.</p>	<p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Amazónico de Investigación Científicas (SINCHI).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto Casas Fiscales del Ejército (ICFE).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Se presentó subestimación en efectivo por \$135,90 millones, debido a que se encontraron partidas por conciliar, en razón de que no se reintegró el valor pertinente</p>
<p>en el doble desembolso efectuado por \$2,80 millones por reintegro del pago no debido, efectuado al ex funcionario Jairo Bernal Sánchez (la entidad gestionó mediante proceso adelantado); y de otra parte, se encontraron partidas conciliatorias por \$133,10 millones por consignaciones sin identificar, situación que afectó los ingresos y gastos del período, cuyas partidas tienen más de dos meses de antigüedad, lo que afectó el capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Newman (IIAP).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Depreciaciones acumuladas de propiedades, planta y equipo – edificaciones; equipo de comunicación; equipo de transporte y equipo de comedor, cocina y restaurante, se encontraron sobrestimadas por \$33,54 millones, (\$8,52 millones; \$1,15 millones; \$23,61 millones y \$0,27 millones, respectivamente), debido a que al aplicar la depreciación para algunos activos, se efectuó con años diferentes a lo contemplado en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en situación que sobrestimó provisiones, depreciaciones y amortizaciones (db) en la misma cuantía.</p> <p>Maquinaria y equipo; otros equipos de comunicación y computación y muebles y enseres, se encontraron subestimadas por \$13,65 millones, (\$6,93 millones, \$6,37 millones y \$0,35 millones, respectivamente), en razón a que algunos bienes adquiridos con valor superior a medio salario mínimo legal vigente (0,5), no se registraron en contabilidad como propiedad, planta y equipo, sino que se llevó directamente al gasto, hecho que sobrestimó gastos - materiales y suministros en \$1,91 millones e investigación en \$11,74 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAVH).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Capital fiscal se encontró sobrestimada en \$49 millones y terrestre en \$10 millones, en razón a que en el desarrollo de la auditoría integral, debido al análisis efectuado a las partidas más representativas de los activos fijos, se encontraron diferencias en contabilidad con respecto a almacén - activos fijos (área que controla estos activos, por</p>	<p>tanto es el referente) dentro del saldo de la cuenta de propiedades planta y equipo, hecho que afectó el capital fiscal en \$59 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Instituto de Investigaciones Marina y Costeras José Benito Vives de Andreis (Invemar).</p> <p>Opinión: negativa.</p> <p>La cuenta corriente se encontró subestimada en \$732 millones, compuesta por bancos por valor de \$731,7 millones, producto de partidas conciliatorias así: cheques pendientes de cobro por \$70,4 millones, consignaciones por \$0,94 millones efectuadas el 3 de enero de 2011 y notas debito producto de transferencias efectuadas durante los días 3 y 25 de enero de la siguiente vigencia; igualmente por notas crédito por transferencias recibidas en enero de 2011, denotándose ausencia de mecanismos de control con incidencia en saldos no razonables en los estados financieros, en situación que subestimó cheques no cobrados o por reclamar por \$731 millones y cuenta de ahorro en \$1 millón.</p> <p>Cuenta de ahorro se encontró subestimada en \$41 millones, debido a la falta de conciliación, hecho que afectó utilidad del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>Otros deudores presentaron subestimación por \$34 millones, correspondiente a los aportes por parte de los trabajadores en salud y pensión en el pago de aportes a Fosyga 12,5%, fondo de pensiones 16%, en razón a la liquidación y pago de la nómina de seis funcionarios: el (1) Director, (2) sub directores, (1) investigador auxiliar (1) y jefe de laboratorio y (1) profesional de calidad, en el sentido de tomar como base de liquidación para efectos del SSS, en razón de tomar como base de liquidación no el total devengado sino el saldo neto una vez descontado los planes de aportes voluntarios; situación que afectó cuentas por pagar - aportes a fondos pensionales en \$17 millones y aportes a seguridad social en salud en \$17 millones.</p> <p>Edificaciones se encontró subestimada por \$449 millones, en razón al producto de adiciones y mejoras que se efectuaron mediante contratos de adición No. 1 del 29 de diciembre de 2008; adición 2 del 27 de enero de 2009 y adición 3 del 2 de marzo de 2009, las cuales se realizaron al bien de propiedad de la Gobernación del Magdalena y recibido en comodato por Colciencias; y a su vez dado al instituto para el desarrollo de sus funciones por tiempo ilimitado, en hecho que afectó proyectos de inversión en igual cuantía.</p> <p>Bienes pendientes de legalizar presentaron subestimación por \$1.023 millones, representados en bienes adquiridos con recursos administrados y en uso de la entidad desde 2006 hasta 2010 y que aún no han ingresado a los activos del instituto, como</p>

<p>son: computador portátil Toshiba Mod: Tecraa, por valor de \$23 millones; Ecosonda procesador <i>Simrad Gpt General</i>, por \$173 millones, Ecosonda <i>Full Ocean Depth Knudsen Mod:Ch</i>, por \$180 millones, Rotavapor Laborota 4000/g1 Análogo con V, por \$13,3 millones, entre otros; situación que afectó edificaciones por \$376 millones y equipo de computación por \$647 millones.</p> <p>Otros activos, se encontró subestimada por \$445 millones, en razón a contratos de leasing, números 97890, 97889, 97891, 97888, 97885, 82090, 97886 y 97887, correspondientes a tres camionetas Vitara, con valor comercial de \$169,8 millones y cinco camionetas Chevrolet LUV DI-MAX por valor comercial de \$255,60 millones, para un total de \$425,40 más IVA, según lo establecido en los contratos; hecho que afectó contratos leasing en igual cuantía.</p> <p>La cuenta de ahorro se encontró sobrestimada en el gasto con incidencia en el patrimonio por \$67 millones, producto del pago del impuesto del valor agregado (IVA) y por no efectuar la solicitud de exclusión ante el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, por concepto de importación de equipos con destinación ambiental, denotándose ausencia de mecanismos de control y saldos no razonables en los estados financieros, situación que afectó la utilidad del ejercicio en el mismo valor.</p> <p>Cuota de fiscalización y auditaje, se encontró subestimada en \$23 millones debido a la obligación en el pago a la Contraloría General de la República (CGR) para las vigencias 2009 y 2010, motivadas por las resoluciones emanadas del órgano de control, denotando ausencia de mecanismos de control y saldos no razonables en los estados financieros, en hecho que afectó la utilidad del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Pasivos estimados - litigios se encontró sobrestimada en \$157,5 millones, en razón a la calificación del riesgo de las demandas por parte del abogado, quien consideró que es una probabilidad baja de condena, la cual ascendió a \$155 millones, por lo que se hizo el registro en cuentas contingentes. De igual forma, se evidenció en pasivos estimados litigios y demandas un saldo anterior de \$119,7 millones, existiendo igualmente en la cuenta de orden litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por el mismo valor, registro que generó incumplimiento a lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación (CGN), con lo que se denotó ausencia de mecanismos de control y saldos no razonables en los estados financieros, situación que subestimó la utilidad del ejercicio en \$157,5 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Ineficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no se efectuaron los registros y controles necesarios para el cumplimiento de una adecuada aplicación del mismo.</p> <p>Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).</p>	<p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>La cuenta corriente se encontró subestimada en \$725 millones, en razón de que no fueron registradas partidas conciliatorias por consignaciones sin identificar y notas débito y crédito no contabilizadas, hecho que afectó el capital fiscal en \$725 millones.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Otros recaudos a favor de terceros se encontró sobrestimada en \$71,4 millones, debido a consignaciones sin identificar realizadas por las CAR para el Fondo de Compensación Ambiental, situación que afectó contribuciones por igual valor.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>U.A.E. Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico (CRAG).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Depósitos en instituciones financieras, presentaron incertidumbre por \$97,5 millones, en razón a que se encontraron comprobantes de ajuste por partidas conciliatorias entre los extractos bancarios y el saldo en libros, sin tener los soportes correspondientes, hecho que afectó ingresos - no tributarios en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>U.A.E. del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Muebles, enseres y equipo de oficina se encontraron subestimados en \$75,9 millones, debido a saldos de bienes pendientes de registrar en contabilidad, situación que afectó el capital fiscal por el mismo valor.</p>
<p>Muebles, enseres y equipo de oficina se encontró subestimado en \$88,2 millones, en razón a que la Unidad de Parques tiene en usufructo de bienes del Fondo Nacional Ambiental (Fonam), sin que los tenga registrados en su contabilidad, con efecto en capital fiscal en igual cuantía.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>Opinión: sin salvedades.</p> <p>Control interno contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos."</p> <p>De la Presentación del Informe de Auditoría del Balance de la Nación 2010 por parte de la Contraloría General de la República en la Comisión Legal de Cuentas, retomamos las conclusiones y recomendaciones del Organismo de Control así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Ante la persistencia de carácter estructural de una situación de opinión contable con salvedades durante los últimos 8 años, reiteramos la necesidad de adelantar un ajuste igualmente estructural de la contabilidad financiera, tanto a nivel de sus Saldos (resultado del "inventario exhaustivo de Activos y Pasivos de la Nación") como de Movimientos (Débitos y Créditos o variaciones registradas en cada vigencia) y su relación con la ejecución presupuestal, de acuerdo con las normas y estándares internacionales de contabilidad de lo público en el marco de las facultades y competencias asignadas a la Contaduría General de la Nación. 2. Desarrollar mecanismos que permitan verificar como prerrequisito para la admisión de la información, la coherencia e integridad de los registros en su dimensión financiera y presupuestal, tales como validaciones cruzadas entre las categorías contable financiera (CGN) y presupuestal (CGR) en la plataforma común del CHIP. 3. En esta misma dirección, evaluar e implementar el desarrollo de descripciones y dinámicas de las Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública con indicación explícita del registro financiero y presupuestal asociado, cuando haya lugar a ello, referenciando las estructuras de clasificadores existentes en el CHIP para las categorías contable financiera (CGN) y presupuestal (CGR). 4. Adelantar procesos específicos para revisar las normas de reconocimiento, registro y revelación de las obligaciones pensionales, los recursos en fiducia bajo cualquier modalidad, deuda pública y en general metodologías de valoración a precios de mercado conforme a las normas de contabilidad aceptadas internacionalmente. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Implementar conforme a las competencias y facultades, procesos sistemáticos para la obtención de los registros de Contabilidad Financiera básica y su transformación sistemática y rigurosa, conforme a las competencias constitucionales y legales, en los sistemas de Cuentas Nacionales (DANE) Cuentas Financieras (BanRepública) y Cuentas Fiscales (CGR) con el fin de adelantar un proceso de consolidación proactiva. 6. Con los resultados de un balance consolidado de prueba en septiembre, emprender las acciones a que haya lugar con las Unidades Institucionales que conforman la Nación para la revisión de calidad ante la identificación de inconsistencias derivadas de transacciones recíprocas que no se concilian, de manera que en las transmisiones de diciembre que sirven de insumo al Balance; ya estén subsanados. 7. Definir una normatividad que resuelva el atraso de reconocimiento del pasivo pensional, el cual constituye claramente una variación de volumen de la obligación, toda vez que ésta siempre ha existido y debe incorporarse patrimonialmente. 8. Implementar de manera generalizada en las notas a los estados contables una indicación de los componentes transaccional, de tenencia y de volumen para las variaciones de cada vigencia, máximo cuando se cuenta con un insumo de débitos y créditos. 9. Para las entidades que conforman el presupuesto general de la Nación y que registran sus flujos contables en SIIF-Nación, es necesario desarrollar la interfase entre SIIF-Nación y CHIP en las categorías financiera (CGN) y presupuestal (CGR). Así mismo, es necesario complementar el proceso de consolidación de la CGN con el que se adelanta en subconjuntos de unidades ejecutoras de SIIF-Nación, que actualmente se realiza por fuera del sistema. Adicionalmente, se requiere ajustar el actual formato CGN2005_002 de manera que se incluyan además de los saldos, los flujos con su identificación respectiva de terceros." <p>NOTA: En los anexos N° 1 y N° 2 se presenta la evaluación del estado del Sistema de Control Interno Contable (fuente: Contaduría General de la Nación) y el Concepto sobre el Sistema de Control Interno en la entidades del Estado (fuente: Contraloría General de la República).</p>

1

CAPITULO 5

AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES CON ENFOQUE INTEGRAL ELABORADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA VIGENCIA FISCAL 2010 EN EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL LEY 42 DE 1993.

En el informe de auditoría al Balance General de la Nación se presenta el resultado de las auditorías elaboradas a las entidades del Estado para la vigencia 2010.

Como un elemento más de análisis para que la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes y la Plenaria de la Cámara estudien y aprueben el borrador del proyecto de resolución de feneamiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general consolidado de la Nación vigencia 2010, retomamos en forma parcial los informes de auditoría para las entidades, fondos o patrimonios autónomos que obtuvieron **dictamen con abstención y negación de opinión** y entidades que obtuvieron dictamen **con salvedad pero no se les Feneó la Cuenta Fiscal**, así:

A.- ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 OBTUVIERON DICTAMEN CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS:

1.- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO VIGENCIA 2010.

"2.2. DICTAMEN INTEGRAL.

Con base en el concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de la República **no fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, como se observa en la siguiente matriz de feneamiento:

Tabla No. 2

Matriz de Feneamiento

Concepto sobre la gestión y Resultados/ Opinión Estados Contables	Sin Salvedades	Con salvedades	Negación	Abstención
Favorable	F	F	NF	NF

2

Con observaciones	F	F	NF	NF
Desfavorable	NF	NF	NF	NF

Fuente: Análisis y Resultados CGR

La clasificación de la entidad para el año 2010, presentó cambios con relación al año anterior, el cual correspondía al cuadrante de la matriz Gestión "Con Observaciones" y Opinión "Con Salvedades".

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación.

2.2.1. Concepto sobre Gestión de Resultados. La Contraloría General de la República como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos y actividades auditadas, es **desfavorable**, con una calificación de 54.3 resultante de ponderar los aspectos que se relación a continuación:

Tabla No. 3

Consolidación de la Calificación

Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderación	Factor Ponderación	de	Calificación Total
Gestión Misional	Negocio Misional	58.77	0.20		11.75
	Evaluación del Sistema de Control Interno	30.00	0.15		4.50
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	29.00	0.10		2.90
	Gestión de Talento Humano	50.50	0.05		2.53
Subtotal Gestión Misional			0.5		21.68
Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual	63.00	0.25		15.75
	Gestión Presupuestal o Financiera	67.50	0.25		16.88
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0.5		32.63
Calificación Final		1.0			54.30

Fuente: Análisis CGR

Dado, que el concepto sobre la gestión de la Entidad para el año 2010 presenta cambios con relación al concepto del año anterior, se determinaron algunas situaciones

3

que afectaron la misma y que deben ser objeto de mejoramiento, como se detalla en el cuerpo del presente informe.

2.2.1.1 Gestión y Resultados.

Gestión misional.

El análisis se fundamentó en la evolución del Plan Estratégico Institucional, tomando como referencia los proyectos de inversión desarrollados durante la vigencia del 2010 y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y resultados presentados en el Plan Anual de Gestión 2010 del Ministerio.

Se estableció que el Ministerio, define estrategias sectoriales e institucionales, a partir de las vigencias 2003 a 2011, verificándose la existencia de proyectos bajo el rubro de inversión, que se incluyen dentro del Presupuesto General de la Nación que han sobrepasado tres (3) administraciones presidenciales, sin que se evidencie una proyección a corto, mediano y/o largo plazo, cronogramas de ejecución, recursos de tiempo, personal o financieros necesarios a comprometer, cambios del entorno, acciones concretas a desarrollar, así como tampoco entes involucrados, incluyéndose dentro del presupuesto y la planeación del Ministerio de vigencia en vigencia, los cuales, no obstante reportar promedios de ejecución del 94%, se registran pagos anuales promedios del 67%, reflejando no ejecución efectiva en tiempo real, es decir, dentro de la vigencia de programación de recursos, adicional al hecho que para 2012 se registran incrementos desproporcionados, llegando, en algunos casos a porcentajes superiores a 5000%, reflejando falencias de establecimiento de necesidades, planeación estratégica y presupuestal, de seguimiento, control, cumplimiento y efectividad, entre otros, que afectan los resultados de la gestión misional.

Cabe destacar, que del total de recursos de inversión aproximadamente el 60% corresponde a traslados de los cuales se considera y reporta ejecución del 100% desde el momento que se efectúa la operación financiera, afectando los resultados reales de la ejecución de los recursos, en términos de efectividad de cumplimiento del objeto a obtener con dichos recursos.

Para el Proceso de Planeación Estratégica – Seguimiento, evaluación y ajuste el Plan Estratégico y de Acción sectorial y Operativo del MCIT, se encontró que, en algunos casos, por decisiones de terceros, el Ministerio se ve obligado a modificar y/o eliminar metas y entregables en cada trimestre, afectando la ejecución y resultados de lo planeado. Se observan debilidades en el contenido y lineamientos en cuanto a que no se consideran todos los puntos de control en los procesos; muchas actividades dependen de factores externos no previstos, hacen efectivos los traslados, sin que se considere el cumplimiento del objetivo de los mismos, se evidencian cambios

4

permanentes de planes, metas e indicadores que no permiten medir adecuadamente la gestión.

En el Proceso Fomento y Promoción, para el procedimiento denominado Convenios de Competitividad Turística, se determinó, que aun cuando se tienen identificados riesgos y puntos de control en algunas de las actividades relacionadas, no se contemplan riesgos tales como, insuficiencia de talento humano para atender y dar cobertura a sus funciones, siendo esta, una de las dependencias que requirió de mayor contratación por la modalidad de prestación de servicios.

Administración de Fomipyme. Se determinó que algunas actividades tienen definidos controles pero no los riesgos como incumplimiento del principio de oportunidad, respecto de la asignación de recursos, el cual no está contemplado como riesgo dentro del procedimiento.

Fomento y promoción/ Contratos de Estabilidad Jurídica. Debido a que algunos de los inversionistas corresponden a empresas y a temas de ramas distintas al comercio exterior, al turismo y al desarrollo económico, no a todos los contratos de estabilidad jurídica se les hace el seguimiento desde este ministerio.

Adquisición de Bienes y Servicios/ Contratación Directa. Algunas actividades están diseñadas de manera general, incluyen sub-actividades que deberían ser tomadas como actividades en sí mismas por su complejidad, como es el caso de la minuta del contrato. El proceso no cuenta con suficiente claridad en estos aspectos.

Gestión Jurídica/ Representación Judicial y Extrajudicial. El SIG presenta algunas falencias de forma y hay un riesgo alto en el seguimiento a los procesos judiciales.

En general, los anteriores procedimientos reportan riesgos y puntos de control definidos para cada una de las actividades, encontrándose adecuados, con algunas debilidades relativas a falta de identificación de algunos riesgos inherentes que son muy generales y poco específicos.

El sistema Integrado de Gestión-SIG, herramienta de sistemas presentó debilidades para su navegación, en el momento de aplicación de las pruebas de auditoría, carencia de diagramas de flujo y no se definen tiempos para el desarrollo de los procesos.

Sistema de Información de la Contratación Estatal – SICE.

En términos generales, la Entidad dio cumplimiento a la obligatoriedad relacionada con el Sistema de Información de la Contratación Estatal – SICE.

Plan de compras.

5

La entidad dio cumplimiento a las estipulaciones legales relacionadas con el registro de su Plan de Compras por valor de \$ 200.201.4 millones y se realizaron tres (3) ajustes.

Defensa Judicial.

A diciembre 31 de 2010, el MCIT tenía 531 procesos judiciales, discriminados de esta forma:

Tabla No. 4
Procesos Judiciales a 31-12-2010
(Cifras en miles)

CLASE	VIGENTES		TERMINADOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PROCESOS EN CONTRA	470	973.596	27	1.799
PROCESOS A FAVOR	61	31.252	93	1.867.859
OTROS(*)	0	-	2	-
TOTAL	531	1.004.849	122	1.869.664

Fuente: Información suministrada por la Oficina Jurídica. Grupo Defensa Judicial *- Los corresponden a un fallo inhibitorio y a un desistimiento

Visto lo anterior, la defensa judicial de la entidad ha sido satisfactoria, ya que a pesar de que la mayoría de procesos judiciales vigentes son en contra, los que tienen un fallo favorable a la entidad (93) superan en cantidad y valor a los que han fallado en contra de los intereses de la entidad (27).

Gestión Presupuestal.

Para la vigencia 2010, el presupuesto definitivo consolidado fue de \$324.534.831 miles, de los cuales se ejecutaron \$305.256.346 miles, que presentan el 94% de lo apropiado.

Tabla No. 5
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO GASTOS 2009-2010
(Cifras en miles de \$)

GASTOS			VARIACION PPTO APROBADO

6

(Miles \$)	2009		2010		%
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO	
Funcionamiento	179.263.520	170.635.298	128.827.000	120.516.954	-28.14%
Inversión	165.615.151	147.539.385	195.707.831	184.739.392	18.17%
TOTAL PTO GASTOS	344.878.671	318.174.683	324.534.831	305.256.346	-4.06%

Fuente: Informes Presupuesto MCIT

El presupuesto total aprobado para el año 2010 se redujo en un 4% con respecto a la vigencia 2009, debido a que a pesar de que el presupuesto de inversión aumentó en un 18% el de funcionamiento se redujo en un 28%. Esta reducción se debió a que para el año 2009 se incorporaron partidas en el presupuesto de Transferencias de Capital al sector agrícola y sector industrial para apoyo a la producción y a las Mipymes por valor de \$58.607.000 miles, que no fueron consideradas ni incluidas en el presupuesto del año 2010.

Gestión Financiera.

El reporte de información financiera diferente, en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación y en la cuenta fiscal rendida a la Contraloría General de la República, afectó la evaluación sobre la calidad de las cifras sujetas a examen y genera incertidumbre sobre la confiabilidad de los Estados Contables definitivos a 31 diciembre de 2010. Además, al evaluar las modificaciones que se efectuaron con posterioridad a la fecha de emisión y presentación de los estados contables se observó que no están debidamente soportadas, a pesar de que afectaron los resultados del ejercicio y los saldos del Balance General, ni consultan los criterios establecidos en el numeral 2.9.4. Sobre las Normas Técnicas Relativas a los Hechos Posteriores al cierre del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Las limitaciones se presentaron además, por la modificación a la cuenta fiscal remitida a la CGR el 01/03/11 con una nueva rendición de los Estados Contables el 05/04/11, la cual fue adicionada el 11/04/11 para hacer entrega de los libros consolidados de contabilidad definitivos, el Balance SIIF y de los soportes parciales sobre las justificaciones de los cambios efectuados a los mismos, fecha que corresponde a la culminación de la etapa de ejecución de la auditoría financiera.

7

La anterior situación, impidió obtener elementos de juicio componente y suficiente para emitir una opinión sobre los estados financieros en su conjunto y determinó la "Abstención de Opinión".

Por las razones expuestas no se anexan los Estados Financieros del Ministerio al presente informe.

Gestión de Desempeño – Capacitación y Desarrollo.

Para la vigencia 2010, destaca el hecho que se encontró un incremento del 619% de la Contratación de prestación de servicios personales entre las vigencias 2007, 2008, 2009 y 2010, al igual que debilidades en la planeación de las capacitaciones para los funcionarios.

La mayoría de los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, se realizaron mesas de trabajo, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

Evaluación del Sistema de Control Interno.

El sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MCIT, arroja como resultado que a pesar de que la Evaluación Conceptual lo clasifica como adecuado, se estableció que su Operatividad, con reporte de **Ineficiente**, evidencia que la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, presenta significativas debilidades que inciden directamente en los resultados consignados en el presente documento y que muestran que la organización no cuenta con controles efectivos a nivel de procesos, para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Control Interno Contable.

La CGR considera que el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable no es eficiente, toda vez que se obtuvo una calificación igual a 2, por las deficiencias que se relacionan en el cuerpo del informe.

Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría, presenta a 31 de marzo de 2011, un cumplimiento del 99.76% y un avance del 77.05% con relación a las metas que se programaron desarrollar a dicha fecha. El Ministerio por su parte, reporta un avance del 77.05% y cumplimiento del 98.25%. No obstante, a pesar de haber cumplido con las acciones correctivas y metas propuestas, estas no subsanaron las causas de los hallazgos, por lo cual se determinó una **efectividad del 29%**, debido a que continúan presentando debilidades en los mecanismos de control implementados

8

que dan origen a varios de los hallazgos relacionados en el presente informe y que en un número importante han sido recurrentes en varias de las últimas auditorías realizadas por este Ente de Control al Ministerio.

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

La Contraloría General de la República se abstiene de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables mencionados, debido a que el Ministerio no suministró oportunamente toda la información requerida, tales como documentos fuentes de los registros contables, sus soportes, los libros oficiales definitivos y las explicaciones y soportes remitidos no son completos ni consistentes para la comprensión de las cuentas seleccionadas para el análisis y de las que fueron ajustadas con posterioridad, lo cual no permitió a la CGR, por las mismas limitaciones en el suministro de información, aplicar otros procedimientos de control para verificar y comprobar la razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas que se presentan en los estados contables con corte 31 de diciembre del año 2010.

Esta opinión con abstención sobre los estados contables varió con respecto a la expresada para la vigencia de 2009 periodo en el cual se emitió una opinión con salvedades.

RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron noventa y seis (96) hallazgos administrativos, de los cuales veinticuatro (24) tienen presunto alcance disciplinario, tres (3) fiscales por un monto aproximado de \$106.973 millones y cuatro (4) penales, los cuales serán trasladados ante las autoridades competentes.

En desarrollo del proceso auditor se reportan beneficios de auditoría por un monto aproximado de \$4.782 millones así: Proyecto de Inversión Puerta de Oro de Barranquilla \$4.527 millones aproximadamente y por reclamación a la aseguradora del Proyecto MP031-7 \$255 millones, pendientes de cobro por parte del Ministerio".

HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL.

Hallazgo No.1 Estructura Organizacional y Proceso de Capacitación. Este componente se ve afectado, igual que en vigencias anteriores, por las deficiencias presentadas en la estructura organizacional, dado que, aun cuando la Entidad tiene definidas las necesidades del recurso humano, en cuanto a las actividades a realizar, elementos técnicos, conocimiento, destreza y habilidades requeridas para el logro de las tareas con efectividad y no obstante haberse elaborado un "Rediseño Organizacional tanto de estructura como de Planta de Personal", se reitera la observación relacionada con el alto volumen de contratación por prestación de servicios profesionales.

<p style="text-align: center;">9</p> <p>De otra parte, a pesar de que se cuenta con un Plan de Capacitación, se observó bajo nivel de participación¹ de los funcionarios en los diferentes programas, adicional a que no se logra efectividad con los cursos tomados, como se describe en los diferentes hallazgos contenidos en el presente informe, en temas tales como: Planeación Estratégica e Indicadores de Gestión, Formulación y Evaluación de Proyectos, Presupuesto Público, entre otros.</p> <p>El plan de Capacitación no se ejecuta totalmente de acuerdo a lo inicialmente programado, se ejecutan capacitaciones no incluidas en el plan inicial, lo que evidencia falencias de planeación en este proceso.</p> <p>Valoración del Riesgo.</p> <p>Hallazgo No. 2: Falta identificación de la totalidad de riesgos, carencia de planes de contingencia e informes de administración de riesgos. La entidad tiene definido un mapa de riesgos y mediante el Sistema Integrado de la Gestión SIG, realiza el control de los procesos institucionales; sin embargo, se pudo establecer que se presentan algunas debilidades, dado que no se han identificado la totalidad de riesgos para todo el Ministerio, como es el caso de algunos procedimientos que tienen relación con algunas actividades desarrolladas por la Dirección de Mipymes, Oficina de Control Interno, Viceministerio de Turismo, Comercio Exterior, Desarrollo Empresarial, Área Financiera, entre otros. Los cuales son relacionados con las observaciones redactadas en el cuerpo del presente documento.</p> <p>De igual forma, se reiteran observaciones de vigencias anteriores respecto de la carencia de planes de contingencia que permitan dar respuesta oportuna a la ocurrencia de situaciones riesgosas, evidenciándose que la única área que cuenta con un Plan de Contingencia documentado y formalizado es la Oficina de Informática.</p> <p>Se observa que durante la vigencia 2010 no se produjeron informes periódicos sobre la administración de los riesgos, debido a que durante la misma, se continuaron realizando ajustes a los riesgos identificados y que fueron adoptados formalmente en el 2008, hechos evidenciados en desarrollo del proceso auditor y que se demuestran en el cuerpo del presente informe.</p> <p>Actividades Monitoreo.</p> <p>Hallazgo No. 3. Sin evidencia de elaboración Plan General de evaluación actividades de control implementadas. No obstante la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento y evaluaciones participando en los comités trimestrales a las actividades de las diferentes dependencias, no se encontró evidencia de la elaboración de un Plan General de evaluación y verificación de las actividades de control implementadas, no se suministra soportes documentales de acciones alternativas y/o</p>	<p style="text-align: center;">10</p> <p>planes de contingencia para atenuar las debilidades potenciales identificadas al interior de la organización; no se ha determinado alcance y frecuencia del monitoreo en atención a la naturaleza o importancia en los cambios que presentan los riesgos, dado que algunos aún se encontraban en construcción.</p> <p>La respuesta de la entidad no desvirtúa lo observado, el hallazgo hace referencia, a los planes de seguimiento de las actividades de control implementadas, no al Plan de Auditorías de la Oficina. La observación se deja en los mismos términos.</p> <p>Hallazgo No.4. Monitoreo y Efectividad del Control Interno. Las actividades para monitorear la efectividad del Sistema de Control Interno, que realiza la Oficina de Control Interno, no son efectivas en la entidad, debido, de una parte, a que no se da una cobertura adecuada a temas y tareas misionales, hecho que genera debilidades en el proceso de monitoreo y afecta la oportuna aplicación de correctivos en tiempo real para aquellos procesos que se encuentran en riesgo.</p> <p>De otra parte, no se evidencia apoyo efectivo por parte de la Alta Dirección a los pronunciamientos de dicha Oficina, en relación con toma de decisiones y ajustes a las observaciones resultantes, de las evaluaciones presentadas por la misma.</p> <p>Adicional a lo anterior, aún no se cuenta con los indicadores de medición de impacto a la gestión de la Oficina de Control Interno.</p> <p>Mecanismos de Control y Seguimiento.</p> <p>Hallazgo No.5. Ausencia de Mecanismos de control para garantizar la oportuna ejecución de recursos. Se determinaron importantes falencias de mecanismos de control, los cuales no garantizan el seguimiento a la oportuna ejecución de los recursos, no se cuenta con un adecuado seguimiento de cada proyecto, de los recursos que involucra de los tiempos que llevará desarrollarlo, participación de cada entidad estatal y/o privada, entre otros. Generando mayor desgaste administrativo y posibles sobrecostos por la falta de oportunidad y celeridad de su desarrollo e implementación, entre otros.</p> <p>Como resultado a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se presentaron serias deficiencias en la información financiera presentada por el Ministerio derivada de la falta de mecanismos de control interno tanto para la etapa de reconocimiento, como en la etapa de revelación.</p> <p>Actividades de Control e Información y Comunicación.</p> <p>Hallazgo No.6 Debilidades de Confiabilidad de Información y Soportes. Componente que se ve importantemente afectado- debido a que la información suministrada en desarrollo del proceso auditor y con respuesta a informe preliminar,</p>
<p style="text-align: center;">11</p> <p>presento falencias de confiabilidad y veracidad, observándose falta de coordinación, comunicación y consolidación entre las dependencias involucradas en los diferentes procesos, generando diferentes reportes de un mismo asunto.</p> <p>Se determinaron falencias de seguimiento, monitoreo y ajustes a los controles identificados, desatendiendo los cambios generados por el entorno y a nivel interno en la ejecución de las labores, que inciden en el desarrollo de actividades.</p> <p>Si bien la entidad tiene establecidas actividades de control en diferentes procesos y realiza procesos de capacitación, información y comunicación, presenta debilidades, en relación con la ausencia de comité de inversiones y de estimación de los pasivos pensionales con lo cual se expone a riesgos.</p> <p>Adicional a lo anterior, del estudio realizado a diferentes expedientes se determinó falta de unidad de información documental, la cual tampoco es clara ni completa reflejando falencias de gestión documental y de soportes de las actuaciones de la entidad, en procesos que involucran importantes recursos públicos, los cuales no cuentan con un adecuado seguimiento y control, para garantizar su optimización y correcta ejecución en cumplimiento de los cometidos de la nación, en cabeza de esta cartera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidades de Sistemas de Información. <p>La información y comunicación se realiza en todas las instancias de la entidad con ayuda de las herramientas de TIC pero no en todos los casos está actualizada como es el caso de la página Web. No se realizan Backups del contenido de los portátiles institucionales, presentándose riesgos de pérdida de información, ni se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la ciudadanía, los Estados Financieros, Sociales y Ambientales.</p> <p>Las decisiones tomadas en la entidad obedecen a un sistema integrado de información, sin embargo presenta fallas de carácter técnico, que sumando a las falencias de confiabilidad, generan riesgos de oportunidad, calidad y efectividad de estas herramientas de información.</p> <p>3.3 EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.</p> <p>3.3.1 Gestión Misional.</p> <p>Hallazgo No.7. Periodicidad Reuniones Consejo Superior Comercio Exterior – CSCE. El Consejo Superior de Comercio Exterior, tiene asignadas funciones como asesor del gobierno nacional en materia de comercio exterior y competitividad de las empresas del país, con funciones contenidas en el Decreto 2553 del 23 de diciembre de 1999, Para el desarrollo y documentación de las mismas se establece la realización de tres reuniones anuales, reglamentadas mediante el Art. 1º Resolución No. 002 de</p>	<p style="text-align: center;">12</p> <p>1992, modificado por el Art. 1º Resolución Ejecutiva No. 001 de 2005 28, sin embargo, se evidenció, que las mismas no se están desarrollando con la periodicidad establecida, presentándose posible inobservancia de su reglamento.</p> <p>A pesar de que en Acta No. 84 del 28 de octubre de 2008 el CSCE decidió, modificar su reglamento, a la fecha del presente informe no se encuentra evidencia de que se haya hecho actualización a dicha Resolución, razón por la cual, se ratifica lo observado por el ente de control en vigencia anterior²⁹ y reporta falta de efectividad de las acciones correctivas propuestas por el sujeto de control, generando posibles riesgos que afectarían los resultados de la gestión misional y administrativa.</p> <p>Para las vigencias 2008 a 2010, se desarrollaron dos (2) sesiones anuales; igualmente, a la fecha del presente informe (Julio 29 de 2011), la entidad no allegó, acta(s) de la vigencia en curso, hecho que genera riesgos sobre la posible falta de oportunidad para la efectiva y eficaz toma de acciones en tiempo real, que puedan afectar las funciones misionales encomendadas.</p> <p>Hallazgo No.8 Elaboración y Contenido Actas CSCE. Las actas de las entidades o instituciones públicas, deben ser conservadas y son documentos jurídicos importantes. Muchas de ellas registran acuerdos de gran trascendencia histórica y son guardadas como documentos de excepcional valor, generalmente se requiere en reuniones de instituciones que deben legislar o administrar un tema en particular, como es el caso del CSCE.</p> <p>El Ministerio manifiesta que las Actas del Consejo 1 a la 67 se encuentran preservadas en un libro de Actas, lo que indica que a partir de la No. 68 a la No.88 (última acta allegada de fecha 4 de octubre de 2010). Lo que equivale a concluir que si allegan documentos a partir del 2006 con acta No. 79 y teniendo en cuenta que las reuniones se realizarían tres veces (3) veces al año, se estaría hablando aproximadamente desde la creación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encuentran en archivos temporales, cuyas páginas no están debidamente numeradas de forma que garanticen la conservación de la memoria institucional de las decisiones gubernamentales en materia de Comercio Exterior.</p> <p>De otra parte, no todas las actas guardan la formalidad que debe caracterizar a estos documentos de manera que su contenido refleje que son la base para las deliberaciones del Consejo Superior de Comercio Exterior. Conclusiones, entre otros; así como tampoco guardan concordancia con el formato establecido por el ministerio en sus procesos- Sistemas Integrado de Gestión – Isolución para las actas.</p> <p>No es de recibo la respuesta de la entidad, cuando manifiesta "(...) De otra parte, bajo el entendido de que el CSCE no hace parte de la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT) de conformidad con el Decreto 210 de 2003, no se han</p>

<p style="text-align: center;">13</p> <p>adoptado los formatos de SIG – Isolución (...)", si se tiene en cuenta lo establecido en el Art.44 del Decreto 210 de 2003.</p> <p>En concordancia con lo anterior, se observa, que para el acta No. 86 Sesión Virtual del CSCE, los temas propuestos en el Orden del día no se desarrollan como tal, se consignan comentarios de dos (2) miembros participantes de la reunión y al final registran los votos de diez (10) de quince (15) miembros del Consejo participantes, sobre los temas del orden del día, dentro de los cuales está la aprobación de la actualización de la Agenda de Negociaciones Comerciales de Colombia, tema de importante relevancia para el sector de comercio exterior y por ende, de interés nacional como todos los temas a tratar al interior de estas reuniones, las cuales se adelantan con una mínima periodicidad y en las cuales se toman decisiones de impacto nacional, reportando, de una parte debilidades de mecanismos de control y seguimiento, así como, riesgos de no conceder la importancia que representan estas reuniones del alto gobierno.</p> <p>Hallazgo No.9. Dependencia Jerárquica de las direcciones Territoriales y debilidades en formulación de planes de acción afecta cumplimiento misional. El Ministerio dentro de su estructura organizacional estableció las direcciones Territoriales y Puntos de Atención a nivel nacional, dependiendo en orden jerárquico de la Dirección de Comercio Exterior, reflejando falta de integralidad y coherencia de la planeación y direccionamiento estratégico para aprovechar, con personal de planta del ministerio, las sinergias que pueden representar los recursos técnicos, financieros y de talento humano dispuestos en estas áreas, así como, su aprovechamiento y responsabilidad en la coordinación y ejecución de las políticas y objetivos del Ministerio en lo que respecta a las funciones de los Viceministerios de Turismo y Desarrollo Empresarial, las acciones adelantadas por parte de la administración reflejan debilidades de efectividad, para disponer de los medios gerenciales necesarios que garanticen el debido cumplimiento de sus funciones, este hecho repercute en posible desaprovechamiento de recursos e impacta la economía, eficiencia y efectividad de la gestión del Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de efectividad de las acciones correctivas propuestas. <p>Se observan debilidades de coordinación entre la Alta Dirección, las direcciones Territoriales y la Oficina de Planeación para que los Planes de Acción de estas Direcciones tengan actividades, responsabilidades e indicadores de gestión que obedezcan a un estudio de necesidades y que garantice un direccionamiento estratégico de las funciones asignadas por vía de Decreto, y que sus actividades y responsabilidades guarden coherencia con los objetivos del Plan Indicativo y con el Plan de Acción y/o Operativo Anual.</p>	<p style="text-align: center;">14</p> <p>Cabe destacar que esta observación es reiterativa de vigencias anteriores, reporta falta de efectividad de las acciones correctivas propuestas y desarrolladas por el sujeto de control, afectando los resultados de la gestión administrativa, dado que si bien se reportan actividades dentro de los Planes de Acción; algunas son específicas de las actividades administrativas y en relación con aspectos misionales, como entregable se define "A solicitud de áreas Misionales del Ministerio apoyar y colaborar en la divulgación de las convocatorias nacionales regionales", el cual no es cuantificable, ni específico, adicional a que no incluye actividades en cumplimiento de las funciones definidas en el artículo 22 del Decreto 210 de 2003, así como tampoco de promoción turística de la región, entre otras.</p> <p>De otra parte, las demás actividades reportadas como ejecutadas, en su gran mayoría, responden al cumplimiento de asistencia a eventos, seminarios, talleres, conferencias, videoconferencias, entre otros, ofrecidas y/o desarrolladas por entidades diferentes al ministerio, lo que evidencia debilidades de gestión administrativa para hacer cumplir cabalmente las obligaciones legales vigentes. Estas falencias no permiten evaluar la eficiencia y efectividad de las actividades que desarrollan estas importantes dependencias del Ministerio que impacta en los resultados generales de la entidad.</p> <p>Hallazgo No.10. Debilidades en formulación de planes de acción de las oficinas en el exterior no permite determinar el impacto de sus actividades. Los planes de acción presentados por las oficinas del exterior, reportan actividades/entregables compartidos con la DRC (Dirección de Relaciones Comerciales), con cumplimientos del 100%, sin embargo, no se independizan metas para cada responsable que permita evaluar la gestión de cada uno, adicional a que dentro de los diferentes planes institucionales, no se reportan las responsabilidades de estas Oficinas, no se evidencia análisis del impacto de sus actividades como valor agregado a las funciones misionales del ministerio.</p> <p>Se acepta parcialmente la respuesta de la entidad, en atención a que las funciones son asignadas vía Decreto; sin embargo, se deja observado lo relacionado con los Planes de Acción, dado que deben ser individuales para que cumplan su función como herramienta para evaluar las funciones y actividades de estas Oficinas, al igual que las demás dependencias del ministerio.</p> <p>Hallazgo No.11. Debilidades en el contenido de las Agendas de Negociación podrían incidir en su efectividad. La Agenda para la Integración Dinámica de Colombia en el Mundo y demás versiones de ajustes a la misma, como documento maestro del Alto Gobierno, para definir las estrategias y relaciones comerciales a ejecutar para el desarrollo económico, político, comercial y social del país, presenta algunas falencias en su contenido, que podría llegar a afectar la efectividad de esta</p>
<p style="text-align: center;">15</p> <p>herramienta como instrumento base para orientar las estrategias y la respectiva consecución de logros gubernamentales.</p> <p>Se allegan tres (3) documentos, que describen la metodología utilizada para realizar la selección de países a incluir dentro de las prioridades de Colombia para orientar las negociaciones comerciales de Colombia con el ánimo de procurar Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio, para el fortalecimiento y promoción de bienes y servicios, a través del otorgamiento de preferencias a nivel mundial.</p> <p>De acuerdo con los resultados de los diferentes análisis, los documentos no son claros sobre los países seleccionados para iniciar y/o profundizar negociaciones, cronogramas de actividades, objetivos y metas, responsables (ministerios y demás entes gubernamentales), entre otros; hecho que no permite verificar la correcta estructuración de los Planes Estratégicos y de Acción a nivel gobierno, en cumplimiento de dicha Agenda, para realizar un seguimiento sobre los resultados obtenidos vigencia a vigencia, y más aún, de cada periodo presidencial, de modo que sirva de herramienta eficaz para una adecuada toma de decisiones a nivel gubernamental, basada en los resultados del proceso, las experiencias adquiridas, las perspectivas futuras y el control o seguimiento de los resultados, de acuerdo con las perspectivas y proyecciones realizadas.</p> <p>En atención a lo manifestado por ex ministro, se observan debilidades en el cumplimiento de estos objetivos, durante su periodo de administración, las cuales inciden en los resultados esperados afectando la gestión misional.</p> <p>Lo anterior, aunado a los resultados de las Encuestas aplicadas a algunos de los principales Gremios Económicos del país, de las cuales se percibe un ambiente de inconformidad por los procedimientos adelantados por el alto gobierno, por cuanto no se tiene una adecuada comunicación y coordinación para definir tanto temas sectoriales como países de destino para adelantar las gestiones de negociación internacional, que afectaran a los diferentes sectores económicos del país.</p> <p>Si bien, la entidad manifiesta en su respuesta: "(...) La Agenda de Negociaciones y sus actuaciones constituye una guía, un marco indicativo y no un mandato que deba ser cumplido en un tiempo determinado. Esto es así porque las negociaciones comerciales dependen también de otros factores externos como la voluntad de los demás países para adelantar negociaciones con Colombia o el apoyo de los sectores productivos nacionales, entre otros (...)", se genera incertidumbre sobre la efectividad de este documento como herramienta gerencial y de gestión del gobierno, restándole importancia a los análisis realizados y plasmados en este documento público, cuyo objetivo primordial respondía a la "(...) necesidad de maximizar los limitados recursos humanos y financieros disponibles para adelantar negociaciones comerciales</p>	<p style="text-align: center;">16</p> <p>prioritarias para el país.(...)", hecho evidenciado, adicionalmente, con las negociaciones adelantadas a la fecha, en las cuales los países seleccionados no son precisamente, los calificados como más viables prioritariamente y son los mismos de vigencias anteriores, a excepción de Turquía, iniciado en 2011.</p> <p>Igualmente, responde "(...) el MCIT mantiene una política de divulgación de los resultados de las rondas de negociación en cada proceso, en desarrollo de la cual, hace envíos periódicos de información, adelanta informes públicos a cargo del Equipo Negociador con posterioridad a las rondas, y publica ayudas memoria de cada una de las mesas de negociación en la página Web del MCIT. Como parte de esta política, los delegados del MCIT participan igualmente en aquellos eventos públicos que, siendo convocados por cualquier sector de la sociedad civil, resulten ser una oportunidad para divulgar los avances y resultados de las negociaciones comerciales. (...)"</p> <p>Sin embargo, la administración no allega soportes y al consultar la Web no se encontraron las ayudas de memoria mencionadas. Razón por la cual, la observación no es desvirtuada.</p> <p>Hallazgo No.12. Planeación Estratégica. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñan y desarrolla estrategias sectoriales e institucionales alineadas con los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Del estudio y seguimiento a los proyectos de inversión desarrollados a partir de las vigencias 2003 a 2011, se verifico la existencia de algunos que han sobrepasado tres (3) periodos presidenciales, los cuales a pesar de reportar promedios de ejecución del 94%, en algunas de las vigencias para las que se programaron presentaron bajos niveles de compromisos y un promedio de pagos hasta del 67%, lo cual incide para una ejecución física y efectiva de los proyectos, durante los periodos de permanencia en los planes del ministerio, no ejecución en tiempo real (dentro de la vigencia de programación de recursos), adicional al hecho que, la mayoría de ellos se continúan incluyendo dentro de la planeación estratégica, con asignaciones hasta la vigencia 2014, en algunos casos, con incrementos superiores al 5000%, sin que se evidencia una proyección a corto, mediano y/o largo plazo, cronogramas de ejecución, recursos de tiempo, personal o financieros necesarios a comprometer, cambios del entorno, acciones concretas a desarrollar, así como tampoco entes involucrados, incluyéndose dentro del presupuesto y la planeación del ministerio de vigencia en vigencia.</p> <p>Por lo anterior, llama la atención lo manifestado por la entidad en su respuesta inicial "(...) Con relación a la solicitud de recursos para la vigencia 2012, se debe tener en cuenta que dicha solicitud obedece a las necesidades reales para el cumplimiento de las metas ambiciosas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", que hacen necesaria la adición de recursos para alcanzar las metas propuestas,</p>

17

recursos que son sustentados ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que son asignados de acuerdo con la prioridad de gobierno y la disponibilidad de recursos. (...)", la cual no es consistente con el comportamiento reportado, reflejan falencias de establecimiento de necesidades, planeación estratégica y presupuestal, de seguimiento, control, cumplimiento y efectividad, entre otros, que afectan los resultados de la gestión misional.

Si bien, se debe procurar la continuidad de las políticas, no es menos cierto, que se deben tener objetivos y metas cuantificables y medibles, cronogramas y demás, que permitan evaluar resultados, lo cual no es evidente en la planeación del ministerio.

Hallazgo No.13. El Plan Indicativo no contiene indicadores de impacto e incluye otros que no se consideran pertinentes. El Ministerio cuenta con un Plan Indicativo que contiene los indicadores de gestión que aplica para evaluar sus actividades y reportar resultados, sin embargo, se observa que la mayoría de estos, se diseñan para evaluar eficacia y efectividad, algunos de los cuales no responden a lo que pretenden medir y evaluar, evidenciando, el ente de control que aún no se han diseñado y por lo tanto, no se han aplicado, indicadores de impacto que reporten la efectividad y eficacia de la gestión adelantada por las diferentes dependencias (misionales y de apoyo) del ministerio y los resultados de la gestión institucional.

Con lo anterior se reiteran observaciones de vigencias anteriores, reportando falta de eficacia de las acciones correctivas adoptadas, sin que se logre contar con herramientas efectivas para una adecuada y acertada toma de decisiones, razón por la cual no es de recibo por parte del ente de control la respuesta presentada por la administración.

Hallazgo No.14. Indicadores SIGOB generan incertidumbre sobre su confiabilidad. Todos los indicadores a cargo del Ministerio que deben ser reportados en el SIGOB reflejan información diferente a la que aparece en los diferentes registros de la entidad, generando incertidumbre sobre la confiabilidad y veracidad de la información pública reportada en esta herramienta fuente de consulta. Con lo anterior se estaría incumpliendo con los lineamientos sobre reporte de resultados al SIGOB definidos por la Presidencia de la República en su circular 07 de Agosto de 2003 que en su último párrafo señala que: "(...) la responsabilidad derivada de la inexactitud de la información reportada, recae en el jefe del organismo o entidad, y que la omisión, el retardo o no suministro oportuno de la misma podrá enmarcarse dentro de las prohibiciones consagradas en la ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario(...)", así como de lo contenido en la circular 03 de abril 15 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública. **El anterior hallazgo tiene posible incidencia disciplinaria.**

19

reducido nivel de cumplimiento de esta actividad, la cual reporta falencias de una gestión efectiva para el logro de cometidos misionales que afectan vigencia tras vigencia el sector exportador sin que se reflejen acciones de impacto para gestionar de forma eficaz el desarrollo de sectores exportadores con valor agregado tarea prioritaria para el país.

Si bien los resultados pueden verse afectados por externalidades, como la entidad manifiesta, tampoco se evidencian cambios de estrategias y/o ajustes de los indicadores de modo que reporten la gestión real del ministerio y que se obtengan mejores resultados que beneficien el sector.

Hallazgo No.17. Administración y Seguimiento – Zonas Francas. Las Zonas Francas cumplen una función primordial en el proceso de globalización de la economía y en especial en los acuerdos comerciales, atracción de capitales e inversión de empresas nacionales y extranjeras, incrementos de flujo de comercio, oferta de beneficios tributarios, adicional a que promueven el desarrollo económico en la región, por lo que requiere de la disponibilidad de áreas que faciliten tanto la producción como la comercialización de bienes, servicios y tecnología.

A la fecha, el Ministerio tiene a su cargo la administración de Zonas Francas de Cartagena, Cúcuta, Santa Marta, Palma Seca y Barranquilla, de las cuales las dos últimas, son las únicas que tienen compromisos con planes de inversión, adicional a los cánones de arrendamiento pactados contractualmente.

Una vez analizados informes de inventoría del ministerio, de las vigencias 2009 y 2010, se observa que se continúan presentando deficiencias que habían sido evidenciadas y manifestadas por este ente de control en vigencias anteriores, en relación con la función asignada a estos instrumentos de promoción, que impiden el logro de los objetivos macroeconómicos propuestos, que buscan, entre otros, la generación de parques industriales y tecnológicos orientados, principalmente, a los mercados internacionales.

Adicionalmente, los valores de las inversiones, realizadas en los terrenos de las Zonas Francas, no se registran oportunamente en cuentas de orden, con el fin de determinar los avances de los planes de inversión, de conformidad con los contratos suscritos por este Ministerio con cada una de ellas; en razón a que cada terreno de zona franca, ha sido objeto de un mayor aprovechamiento en cuanto a construcciones nuevas, que aplican necesariamente un mayor valor del inmueble y en su medida, podrían modificar la estructura financiera de la entidad al término del contrato.

Se observa ausencia de mecanismos de control sobre el adecuado registro financiero de las inversiones efectivamente realizadas y reportadas y causa incertidumbre sobre el

18

En su respuesta la entidad reitera "(...) *toda la información de los indicadores de la SIGOB a cargo del Ministerio, coinciden con la Rendición de la Cuenta (...)*", con lo que se están reconociendo las inexactitudes de los reportes, dado que la misma es objeto de proceso sancionatorio por efectos de falencias en su contenido, situaciones reiterativas vigencia tras vigencia, razón por la cual, no se desvirtúa lo observado, sino que por el contrario, se ratifica.

Hallazgo No.15. Gestión Dirección Comercio Exterior – Inversión. TES. En la Unidad Ejecutora Dirección de Comercio Exterior se observa que, desde hace varias vigencias, se vienen generando excedentes de liquidez, derivados de un crecimiento promedio de los ingresos del 8%, provenientes de la venta de bienes y servicios y rendimiento de inversiones. A su vez los gastos de funcionamiento se han incrementado en promedio un 7% y los de inversión en promedio han experimentado una reducción del 8%; con un resultado neto de crecimiento de los gastos totales del 6%. Esta diferencia permite un margen de inversión del 2% promedio anual que junto con la reinversión de la rentabilidad anual, genera un valor acumulado al cierre del año 2010 de \$47.812.382 miles, reportados en los Estados Financieros como inversiones a corto plazo. De esta forma se puede afirmar que los excedentes de tesorería no son temporales, como se previó en el decreto de reglamentación de la Dirección en su artículo 12 numeral 18.

Igualmente, se observa que aunque el crecimiento económico y presupuestal de la Dirección de Comercio se encuentra dentro del Marco de Gastos de Mediano Plazo, este crecimiento se ha orientado a atender gastos de funcionamiento, al pasar de \$6.610.417 miles en el año 2000 a \$ 13.345.046 miles en el año 2010, y no a proyectos de inversión que se han mantenido en promedio de mil millones, a pesar de que las funciones de esta Dirección se han simplificado durante los últimos años con la sistematización de los trámites y procedimientos de comercio exterior. Igualmente al evaluar la justificación de los gastos se pudo determinar que con los ingresos de la Dirección se atiende en parte gastos de funcionamiento que no le corresponden y que copan el presupuesto impidiendo asignar recursos para atender proyectos que ejecuten políticas, planes, programas que desarrollan los objetivos previstos para la Dirección de Comercio Exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 210 de 2003; desconociéndose la destinación específica de los recursos del Fondo especial de esta unidad de presupuesto del Ministerio.

Dado lo anterior, se puede concluir que no es eficaz la gestión financiera y presupuestal de estos recursos para atender las prioridades del sector de comercio exterior.

Hallazgo No.16. Incumplimiento del Indicador Exportaciones de Valor Agregado. Las exportaciones de Valor Agregado alcanzan apenas el 24% del total cuando se estimaba que alcanzarían el 45% por lo cual llama especialmente la atención el

20

valor de los derechos y obligaciones contingentes que tiene la Nación en estos inmuebles.

Lo anterior, evidencia carencia de un adecuado y oportuno seguimiento y control por parte del Ministerio a estos inmuebles, dado que las visitas se adelantan máximo dos veces al año y los reportes financieros presentan demoras para los respectivos cruces y verificaciones. Adicional, a la falta de certeza de que lo reportado al ministerio sea lo efectivamente recaudado durante el periodo informado.

La respuesta de la entidad no desvirtúa lo observado, sino que por el contrario lo ratifica, razón por la cual se deja en los mismos términos para que se propongan acciones de mejoramiento efectivas.

Hallazgo No.18. Canon de Arrendamiento – Zonas Francas. Igualmente, se reitera lo observado en vigencias anteriores, respecto del canon percibido por la Nación por el uso y goce de estos bienes y contraprestaciones por el servicio de arrendamiento de las zonas francas, en cuanto a que no obedece a criterios generales de mercado, contraviniendo las disposiciones sobre la promoción de competencia que supervisa la Superintendencia de Industria y Comercio, entidad adscrita a este Ministerio, debido a que no se surten los procesos contractuales en forma adecuada, que bajo un mercado de libre competencia, garanticen las mejores condiciones económicas para el Estado.

En atención a lo anterior, se podría estar configurando un desequilibrio económico para a Nación, por un valor aproximado de **\$100.467.4 millones** correspondiente a la diferencia entre lo percibido por los Usuarios Operadores 47 y lo reconocido al Ministerio por concepto de arrendamientos e inversiones, durante las vigencias 2007 a 2010; adicionalmente, se presenta un posible incumplimiento de los artículos 35 y 48 de la ley 734 de 2002. Por lo anterior, esto se configura en un **hallazgo con posible incidencia disciplinaria y fiscal por el monto aproximado relacionado.**

Hallazgo No.19. Avalúo Inmuebles – Zonas Francas. Los últimos avalúos realizados a las Zonas Francas corresponden a las vigencias 2003- 2006 – 2009 así:

Tabla No.6
Avalúo Inmuebles – Zonas Francas
(Cifras en \$)

Zona Franca	Año Avalúo	Br. Avalúo Comercial	2009	DIFERENCIAS - REDUCCION
Barranquilla	2007	\$150.925.767.250	\$ 304.390.171.700	
Palma Seca	2003	\$66.198.403.590	\$52.982.199.800	\$24.937.884.000
	2007	\$77.920.083.800		

21

Cúcuta	2006	\$43.182.400.000	\$51.612.316.877
Cartagena	2007	\$41.663.595.000	\$53.654.000.000
Santa Marta Terrenos Cedidos	2006	\$6.964.335.550	\$8.067.000.000
	2007	\$288.018.750	

Fuente: Informes suministrados MCTI

Llama la atención, el reporte de disminución del avalúo comercial de la Zona Franca de Palma Seca, si se tiene en cuenta que, de la vigencia 2003 a la vigencia 2007 se incrementó el valor en \$11.721.7 millones, en tanto que para 2009 se disminuyó en **\$24.937.9 millones**; predio al que, adicionalmente, se le han realizado inversiones anuales, las cuales para el 2010 alcanzaron aproximadamente los \$ 1.500 millones, de acuerdo con el Plan de Desarrollo definido contractualmente, situación que no es coherente con la dinámica de valorización de bienes inmuebles, como igualmente se reporta para las demás Zonas Francas. (Ver tabla No.6), y de igual manera un posible incumplimiento de los artículos 35 y 48 de la ley 734 de 2002.

La respuesta de la entidad no desvirtúa lo observado, se podría estar configurado un detrimento para la nación, configurándose en un hallazgo **con posible incidencia disciplinaria**.

PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas por la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, el ministerio define el desarrollo de Proyectos bajo el rubro de Inversión, aun cuando dentro de sus funciones no se encuentre contemplado la ejecución y construcción física de Proyectos, sin embargo esto no lo exime de la responsabilidad de hacer adecuado seguimiento y control a los recursos del Presupuesto General de la Nación encomendados a esta cartera, indistintamente del medio y/o mecanismo que utilice para la ejecución de los mismos.

Del estudio adelantado y que a continuación se expone, se determina ausencia de mecanismos de control que garanticen la oportuna ejecución de los recursos y proyectos, no se cuenta con un control adecuado de cada proyecto, de los recursos que involucra, de los tiempos que llevara desarrollarlo, participación de cada entidad estatal

22

y/o privada, se dilata en el tiempo, generando mayor desgaste administrativo y posibles sobrecostos por la falta de oportunidad y celeridad de su desarrollo e implementación, entre otros.

Se evidencian aspectos que inciden en la planeación y gestión administrativa para la efectiva, oportuna y eficiente optimización y ejecución de los recursos asignados al proyecto. Adicional a la incertidumbre sobre el método de medición de resultados sobre ejecuciones presupuestales, sin tener en cuenta el cumplimiento de los objetivos de la contratación, que es lo que verdaderamente refleja la eficacia, efectividad y oportunidad de los resultados.

En este orden de ideas, a continuación se mencionan algunas situaciones evidenciadas en los archivos de algunos proyectos de inversión tomados en la muestra selectiva para su evaluación.

1) Programa: Apoyo para el diseño construcción y dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de Oro en Barranquilla – Departamento del Atlántico.

La entidad manifiesta "(...) por otra parte, en virtud de la terminación por mutuo acuerdo del convenio interadministrativo No. 103. De 2010, el Distrito de Barranquilla reintegró a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional la suma de \$4.500.000.000.oo recursos que se giraron al Distrito de Barranquilla el 29 de diciembre de 2010. (...) sic, más al valor los recursos por concepto de rendimientos, hecho que reporta un beneficio de auditoría por un monto aproximado de \$ 4.527 millones, reintegrados al Tesoro Nacional, en desarrollo del proceso auditor.

Hallazgo No.20. Rendimientos Dirección General de Crédito Público y del Tesoro. En el párrafo 2º, de la Cláusula Quinta del convenio, se establece, entre otros: "(...) Todos los rendimientos que genere la cuenta deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional en el mes siguiente a su recaudo, de conformidad con el Art. 10 Ley 1365 de 2009", obligación que no se cumplió dentro de los términos establecidos, razón por la cual se constituye, incumplimiento de lo pactado en el contrato y lo determinado en la mencionada ley, connotándose en una observación con una **posible incidencia disciplinaria y será trasladada a las instancias respectivas**.

La entidad, en su respuesta manifiesta "(...) A la fecha, se encuentran consignados por el Distrito de Barranquilla la totalidad de los rendimientos a la Dirección del tesoro Nacional suma que asciende a \$ 26.968.492.47. (...)". En atención a los nuevos soportes, se plantea el hallazgo pero no es viable eliminar la incidencia dado que se presentó una conducta disciplinable por inobservancia de cláusulas contractuales.

23

Hallazgo No.21. Cuenta de Ahorros Desembolso Ministerio. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2º, de la cláusula Quinta del Convenio se define que el desembolso que efectúe el Ministerio con cargo al presente convenio, se girará a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No.026600173715 Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla – Diseño y Construcciones del Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe, sin embargo, según párrafo anterior, se trasladaron los recursos a otra cuenta, sin que se evidencie la existencia de un otrosí y/o modificación a las condiciones iniciales del contrato, en el que se convenga cambiar la cuenta para el manejo de los recursos, reflejando falencias de coordinación y toma de decisiones unilateralmente por parte del Distrito, desconociendo lo convenido y constituyéndose en posibles incumplimientos y/o inobservancias de las cláusulas contractuales, y por lo tanto una **posible incidencia disciplinaria y será trasladada a las instancias respectivas**.

La respuesta de la entidad no desvirtúa lo observado, dado que se evidencia falta de coordinación entre las partes, para definir en el momento de la suscripción del contrato, la cuenta para el manejo de los recursos, evitando estos traslados de recursos de una entidad a otra. Adicional a que posterior a la firma, el municipio tomo la decisión de cambio de cuenta, de forma unilateral, sin consentimiento ni previo aviso al ministerio, poniendo en riesgo la estabilidad del convenio.

Hallazgo No.22. Ejecución Física Proyecto. Transcurridos aproximadamente seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción Acta de Inicio del Convenio y diez (10) meses de firma del mismo, los recursos reportaban el 100% de ejecución a 2010; adicionalmente, en ficha BPIN y Presupuesto aprobado para 2011, se tienen apropiados recursos por otros \$8.000 millones, para un total de \$16.000 millones bajo este mismo proyecto, los cuales, en atención a lo anterior, ya no se ejecutaran, afectando igualmente lo apropiado para la vigencia actual.

Aunado a lo anterior, llama la atención lo manifestado por la administración "(...) Los recursos se entienden ejecutados en un 100% una vez se suscribe el convenio y se hace la transferencia al Ente Territorial ya que por medio de la transferencia se cumple el objeto del Convenio, (...)"; situación que ratifica lo observado en relación con la falta confiabilidad en los indicadores reportados por concepto de ejecución, falencias de efectividad en la ejecución real de recursos en proyectos que carecen de suficiente sustento para su desarrollo y que dejan de ser asignados a otros proyectos estratégicos.

Se ratifican las debilidades en la gestión, al comprometer recursos importantes en proyectos que no cuentan con una adecuada planeación ni sustento técnico, económico y financiero, que garantice la efectiva y eficiente ejecución y optimización de los recursos públicos.

24

2) Apoyo a la estructuración diseño y construcción de obras de infraestructura turística en Colombia.

Hallazgo No.23. Presupuesto Proyecto Vs. Fichas Bpin. Proyecto que cuenta con recursos a partir de la vigencia 2008, se incluyen otros programas, no es claro ni en documentos ni en ficha BPIN, se observa un reporte de las vigencias 2008 al 2010 con recursos que ascienden a la suma de \$1.440 millones (Apropiaciones Vigentes); de los cuales se registran Compromisos del orden de los \$ 1.180 millones y pagos por \$460 millones (39% de lo comprometido), a diciembre de 2010. Esta situación reporta falencias de mecanismos de control y seguimiento sobre la totalidad de recursos asignados, comprometidos y más aún, sobre los ejecutados por parte del Ministerio, bajo este proyecto.

Las cifras y los cronogramas de ejecución no responden a la totalidad de los registrados presupuestalmente en el Ministerio dado que según la última ficha, los recursos parten desde el 2009, mientras que de acuerdo con los registros presupuestales y ficha anexa a los documentos del contrato, los compromisos bajo este mismo proyecto, vienen desde 2008, con \$400 millones y con recursos autorizados desde 2009 con \$ 260 millones (50% de lo apropiado para la vigencia) y fecha de finalización 2010 con \$ 520 millones, incluyendo otro proyecto en el municipio de Pueblo Bello en el Cesar, de cual no figuran más reportes sobre ejecución o cancelación, salvo lo comunicado mediante respuesta a informe preliminar.

Se denotan errores de control, seguimiento, planeación presupuestal y definición de necesidades. Como en otros casos, se presenta incertidumbre sobre el total de recursos ejecutados bajo este proyecto, cronogramas de ejecución y periodos a cubrir en desarrollo del mismo.

A pesar de que el ministerio es su respuesta presenta aclaraciones, se ratifica lo observado, dado que estos procedimientos ameritan la ejecución acciones de mejoramiento que eliminen estas falencias de forma efectiva garantizando que no se continúen presentando.

Hallazgo No.24. Incremento Asignación Recursos. De otra parte, se evidenció que a partir de la vigencia 2011, el presupuesto para este proyecto se incrementa en 5.765%, \$30.500 millones anuales a partir de la vigencia 2011 hasta el 2014), hecho que no es coherente con las ejecuciones y proyecciones iniciales, adicional a que no se encuentra evidencia de sustento ni justificación técnica ni económica que soporte este incremento.

Como bien lo manifiesta la administración, "(...) Por donde quiera verse, la infraestructura turística del país es deficiente, no corresponde al crecimiento de la demanda actual y es una solicitud constante de las regiones al Gobierno Nacional (...)";

<p style="text-align: center;">25</p> <p>aunado a lo expuesto, se reporta riesgo de asignar recursos en proyectos que no cuentan con todos los requisitos previos de viabilidad y financiamiento, evidenciando improvisación en la asignación de recursos de inversión.</p> <p>En atención a los argumentos presentados por la administración, se trata de un proyecto que ha presentado permanentes recortes anuales por diferentes motivos, política de reducción de presupuestos, suspensiones de contratos, dificultades legales de los lotes, entre otros. Estas situaciones han afectado la óptima ejecución de proyectos y de recursos (bajos hasta 2010), razón por la cual, genera mayor incertidumbre el importante incremento asignado para las siguientes vigencias.</p> <p>Hallazgo No.25. Fichas BPIN. La ficha BPIN de fecha de registro Abril 27 de 2011. Reporte 2010, Inicio 2008 y Finalización 2014, la cual, a pesar de que reporta el mismo nombre del proyecto, la descripción del mismo difiere del inicial y no es coherente con el proyecto, que se está avalando. Esta ficha hace referencia a los recursos que se ejecutarán a través del Fondo de Promoción Turística, en tanto que la ficha BPIN, folio 19 incluida en la carpeta, contiene el siguiente texto "(...) para desarrollar una obra de infraestructura turística en comunidades afrodescendientes en el departamento del Choco Municipio de Nuquí, que se puede describir como construcciones para ofrecer servicios turísticos. En desarrollo de este proyecto se vincularán directamente a las comunidades puesto que ellos conocen en profundidad la aplicación de los materiales tradicionales (...)"</p> <p>Esta situación evidencia importantes falencias en la elaboración de estos documentos, genera incertidumbre sobre el soporte técnico y legal de los mismos, en relación con los Proyectos de la Nación, su acertada elaboración, respaldo, control y seguimiento, que garanticen una adecuada ejecución de recursos públicos por concepto de inversión.</p> <p>No obstante lo manifestado por la entidad, es claro que los documentos analizados reportan debilidades en su diligenciamiento y contenido, que genera incertidumbre sobre la veracidad de los mismos.</p> <p>Hallazgo No.26. Planeación del Proyecto de Inversión. En la vigencia 2010 se suscribe Convenio Inter administrativo con el municipio de Nuquí Choco, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto "Apoyo al Mejoramiento y Construcción del Proyecto TERMALES DE NUQUÍ", bajo el Proyecto de Inversión Construcción y Mejoramiento Infraestructura Turística para el desarrollo Regional a Nivel Nacional; sin embargo se determinó que este proyecto viene de vigencias anteriores, con la suscripción de contratos en cada vigencia comprometiendo recursos para atender otros proyectos a nivel nacional, información que no es suficiente y clara al consultar el expediente contenido de los documentos.</p>	<p style="text-align: center;">26</p> <p>La anterior situación genera incertidumbre sobre el proyecto real a desarrollar, fechas de inicio, recursos a ejecutar y porcentaje de participación del Ministerio en el mismo, comprometiendo recursos, que no son ejecutados oportunamente ni en las vigencias en las que se programan y asignan lo que conlleva a que no se cumple efectiva ni oportunamente el objeto del convenio, situación que incide directamente en la efectiva programación y ejecución de la Planeación Estratégica.</p> <p>Si bien la respuesta de la entidad presenta aclaraciones, la observación deja para que se creen acciones correctivas a los procedimientos adelantados con los proyectos de inversión, los cuales presentan falencias comunes determinadas sobre la información suministrada, la cual no fue lo suficientemente clara y completa y se requirió de ampliación por parte de la administración para dar claridad a los procesos desarrollados y que afectan los resultados de la gestión misional e institucional.</p> <p>3) Construcción y mejoramiento de infraestructura turística para desarrollo regional a nivel nacional – Parque Flora y Fauna de Pereira.</p> <p>Hallazgo No.27. Presupuesto del Proyecto – Ejecución Física. Una vez revisada la ejecución presupuestal, se observa que a partir del año 2004 se comprometen recursos destinados a este mismo proyecto, los cuales a 2010, asciende a la suma de \$ 16.140 millones, adicionalmente, revisada la ficha BPIN No. 1106001250000 con fecha de registro de mayo 31 de 2011, suministrada por la entidad, en junio 2 de 2011, el proyecto reporta proyecciones de recursos hasta el año 2014, excluyendo la vigencia 2011, cada uno con \$ 20.000 millones, es decir \$60.000 millones que aún faltarían por girar a cargo de la Nación comprometiendo recursos de las próximas tres (3) vigencias, hasta finalizar la actual administración, no se encuentra evidencia de sustento, justificación técnica ni económica que soporte esta programación de recursos comprometiendo vigencias posteriores y cubriendo una tercera administración bajo un mismo proyecto que no reporta avances significativos en obras, en atención al tiempo y recursos asignados y ejecutados, a cargo del Ministerio.</p> <p>En su respuesta la entidad manifiesta: "(...) Como ya se informó los recursos aportados por el Gobierno Nacional (apropiación con destinación específica que viene de Presupuesto Nacional) "a la fecha ascienden a la suma de ascienden a \$13.992.131.104.Ho. Este valor difiere del registrado por el ente de control porque no se tiene en cuenta los recursos devueltos al Tesoro, que ascienden a la suma de \$2.146.868.896, que corresponden a \$1.146.868.896 devueltos de los convenios del año 2004 y \$1.000.000.000 del año 2005 (...); sin embargo, no allegan soportes que permitan desvirtuar lo observado, se encuentra sustento en los reportes presupuestales oficiales suministrados por la entidad.</p>
<p style="text-align: center;">27</p> <p>Lo anterior, genera incertidumbre sobre el monto total del proyecto, el porcentaje de participación de la nación – MICT y demás recursos públicos que se están comprometiendo por cerca de diez años y que a la fecha no se observa un avance significativo en el desarrollo del mismo. Se soporta un importante riesgo de asignar recursos en proyectos que no cuentan con todos los requisitos previos de viabilidad y financiamiento, evidenciando un alto nivel de improvisación en la asignación de recursos de inversión.</p> <p>Se observan deficiencias en controles de recursos ejecutados, entregables, cumplimiento de objeto contractual. Se vienen asignando y comprometiendo recursos desde la vigencia 2004. No se tiene certeza si los mismos datan de vigencias anteriores, se tomó presupuesto a partir de la vigencia 2003.</p> <p>Lo manifestado por la Entidad en su respuesta, genera mayor incertidumbre por cuanto, los valores reportados difieren sustancialmente de los determinados por el ente de control, basado en la información suministrada por el área financiera del ministerio, la cual se considera oficial y veraz.</p> <p>Hallazgo No. 28. Valor Real Proyecto – Participación Nación – MCIT. Como en los demás proyectos, no es claro, cuál es valor real del Proyecto, total de vigencias a cubrir, así como tampoco es claro cuánto y cómo va a ser la participación y compromisos de la Nación – Ministerio. Esta situación genera incertidumbre sobre la destinación y efectividad de los recursos asignados y ejecutados, dado que de acuerdo con reportes del supervisor, se están adelantando actividades precontractuales como procesos licitatorios y demás contratación que surja y lo manifestado por la entidad, sobre los propósitos iniciales que fueron "(...) aunar esfuerzos para adelantar la factibilidad de implementación del parque que deberá incluir un plan maestro, el diseño temático y los biomas, con sus equipamientos urbanísticos, paisajísticos, arquitectónicos y de infraestructura que le permitan cumplir con la misión desarrolladas para el parque (...)"</p> <p>El documento allegado "Informe de Inversión Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira" con corte a 30 de mayo de 2011, no responde a documento oficial que reporte firmas de las entidades comprometidas, ni a un acto administrativo que sustente un Proyecto de Inversión de tal relevancia e importancia para la Nación. Adicionalmente, llama la atención la diferencia presentada en las cifras reportadas en este documento versus las referidas en el cuerpo de oficio de respuesta, y demás documentos contentivos del expediente del proyecto, inclusive los contratos suscritos durante la vigencia del mismo.</p> <p>Para este caso se reitera lo manifestado en el hallazgo inmediatamente anterior, la respuesta de la administración, genera mayor incertidumbre por cuanto, las cifras</p>	<p style="text-align: center;">28</p> <p>reportadas difieren sustancialmente de la información suministrada por el área financiera del ministerio, la cual se considera oficial y veraz.</p> <p>Hallazgo No.29. Registro Proyectos – DNP. Adicional a las observaciones ya planteadas, se genera incertidumbre sobre la adecuada definición de los proyectos en DNP, dado que se presentan innumerables modificaciones a las fichas BPIN tanto en recursos como fechas, lo que no permite tener certeza de una adecuada planeación, estudios, asesoría y concepto de este organismo, dado que se presta para estas situaciones que inciden en la efectividad, celeridad, oportunidad y economía de los proyectos, sumándose a las falencias de planeación de las entidades, extendiendo proyectos en el tiempo, vigencia tras vigencia, reflejando más improvisación que planeación, que es deber ser de esta importante institución nacional.</p> <p>En general, se genera incertidumbre sobre el proyecto real a desarrollar, fechas de inicio, recursos a ejecutar y porcentaje de participación del ministerio en el mismo, dado que no se encuentra dentro de la carpeta, la ficha BPIN que soporte el mismo, no son claros los estudios de necesidades, se desconocen los criterios y procedimientos adelantados para ejecutar un proyecto, suscribiendo casi anualmente un contrato para adicionar recursos, comprometiendo recursos que no son ejecutados oportunamente en las vigencias en las que se programan y asignan de recursos, y los más importante, no se cumple efectiva ni oportunamente el objeto del convenio, situación que refleja falencias de gestión administrativa que garantice la óptima y efectiva ejecución de recursos asignados a los diferentes proyectos, debilitando el cumplimiento de la misión institucional y sectorial, afectando directamente la efectiva programación y ejecución de la Planeación Estratégica.</p> <p>Hallazgo No.30. Cumplimiento del Contrato Interadministrativo 028-2009. Se evidenció, que transcurridos aproximadamente dieciséis (16) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato, no se habían ejecutado los recursos correspondientes a la vigencia 2009, no obstante reportar el 100% de ejecución para la vigencia en que se apropiaron y comprometieron, siendo así que a tres (3) meses de terminar la vigencia 2010, se habían determinado demoras en el inicio del proceso licitatorio y a diciembre 2010, se reporta ejecución del 100% solicitando traslado de los recursos apropiados para la vigencia 2010, es decir \$5.000 millones, los cuales se giran en 2011, ratificando lo observado sobre falencias de planeación y gestión administrativa para la efectiva, oportuna y eficiente optimización y ejecución de los recursos asignados al proyecto, situación que genera incertidumbre sobre el estado real del proyecto.</p> <p>No es de recibo lo manifestado por la entidad en su respuesta, "(...) Dado que el objeto del referido contrato consistía en "Transferir al municipio los recursos asignados en el presupuesto del Ministerio, por valor de Tres Mil Cuatrocientos Millones de pesos...", por la razón el objeto del contrato fue cumplido con la transferencia al</p>

<p style="text-align: center;">29</p> <p>municipio de Pereira de los recursos asignados al contrato(...)", dado que no está considerando ni cumpliendo a cabalidad, de una parte, el total del texto del objeto contractual "(...)" para desarrollar la construcción y mejoramiento de infraestructura turística para el desarrollo regional a nivel nacional, el cual consiste en contratar la construcción e inventoría de las obras de infraestructura y paisajismo, de acuerdo a lo establecido en el estudio de necesidad y conveniencia, el Plan Maestro y los diseños del Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, observando con absoluta plenitud las normas de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Igualmente el acompañamiento y supervisión por parte del Ministerio en la ejecución de los recursos a que se refiere esta cláusula (...)", así como tampoco, el literal 2 de la Cláusula Segunda – Obligaciones del Ministerio.</p> <p>4) PROEXPORT – Escritura Pública Adicional No.02521 – Junio 25 de 2011</p> <p>Hallazgo No.31. Ejecución Recursos PROEXPORT – COLOMBIA. De acuerdo con informe Trimestral55 de la ejecución de los recursos para los proyectos de promoción internacional, se reportan siete (7) proyectos con fecha de aprobación del 9 y 25 de junio de 2010 los cuales cuentan con monto aprobado por \$3.541, del cual se ejecutan \$ 1.675 millones es decir un 47% de lo aprobado para 2010 y dos (2) proyectos que suman \$1.302 millones con una ejecución del 5%, con fecha de aprobación del 8 de febrero de 2011, para un total de nueve (9) proyectos que ascienden a la suma de \$ 4.843 millones. Según este informe se observa reducida ejecución de los recursos asignados afectando los resultados de la gestión.</p> <p>Llama la atención lo manifestado por la entidad en su respuesta "(...)" la ejecución de los referidos proyectos, puede iniciar, adelantarse y finalizar dentro de la misma vigencia en la que asignan los recursos para tal fin, o pueden realizarse durante periodos posteriores a la vigencia fiscal en la que ingresan los recursos al Fideicomiso Proexport Colombia.</p> <p>Lo anterior, en razón a que cuando ingresan los recursos al Fideicomiso, éstos se ejecutan bajo las normas del derecho privado que no exige la aplicación de principio de anualidad, propio de las entidades de naturaleza pública," (...)", dado que estos recursos públicos se reportan como ejecutados en un 100% dentro de cada vigencia en la que se apropian y con lo expresado se está generando una contradicción sobre la información reportada por concepto de gestión tanto subsectorial como del sector en general, dado que los resultados que se reportan son consolidados y reportados públicamente.</p> <p>Aunado a lo anterior, llama la atención lo manifestado56 por la administración "(...)" sobre este particular, es importante señalar que el proyecto de Colombia Travel Mart 2011, por valor de \$778 millones fue retirado por Proexport Colombia, lo que significa</p>	<p style="text-align: center;">30</p> <p>que no se ejecutará contra estos recursos. (...)", hecho que genera incertidumbre sobre la devolución de la comisión cobrada por FIDUCOLDEX de \$ 5 Millones, por el Proyecto que no se ejecutó.</p> <p>"(...) En razón a que los contratos de encargo fiduciario son mecanismos de administración de recursos, cuyo propósito es de medio y no de resultado, los contratos no ejecutan las apropiaciones, toda vez que estas se entienden ejecutadas cuando se desarrolla el objeto para el cual fue programada. (...)", situación que ratifica lo observado, en relación con la falta de coherencia entre lo reportado como ejecución y la realidad de los resultados de la vigencia.</p> <p>Con lo anterior se ratifica lo observado en relación con la información que reposa en los archivos del ministerio, sobre la ejecución de recursos trasladados a otras entidades del sector, la cual no permite verificar el efectivo cumplimiento de los objetivos, propuestos para cada vigencia, el seguimiento y cumplimiento de metas, y sobre todo, la efectividad y oportunidad de los resultados con base en la planeación estratégica formulada y realmente ejecutada, a través de los recursos de inversión los cuales representan el 60% del total del presupuesto y apuntan al cumplimiento de los fines misionales de la entidad, adicional a que se genera incertidumbre sobre la consistencia de los resultados presentados sobre la gestión sectorial.</p> <p>Hallazgo No.32. Informes del Fiduciario. Dentro de la carpeta contentiva de los documentos de la Escritura adicional No. 02521 suscrita en junio 25 de 2011, se evidencia la existencia de tres (3) informes de supervisión, sin embargo no se encuentra ningún informe por parte del fiduciario, inobservando lo establecido en el numeral 3) de la Cláusula sexta de la escritura "(...)" serán obligaciones del fiduciario... presentar de forma trimestral informes de ejecución de los recursos y de actividades realizadas en virtud del ejercicio del contrato (sic) (...)", situación, que adicional a lo observado, sobre el bajo nivel de ejecución de los recursos, refleja falencias de una adecuada gestión y de una efectiva supervisión a la ejecución de estos, dado que no está dando estricto cumplimiento al artículo 5º. Funciones del Interventor - Capítulo II Disposiciones Generales – al igual que del numeral 5) Parágrafo 1º. Del Artículo Sexto de la Resolución 2286 de 2007 y Resolución 4333 de 2010.</p> <p>5) Corporación Alianza Turística – Fondo de Promoción Turística</p> <p>En atención a lo establecido en el numeral 11) Cláusula Quinta del Contrato 088 de 2007 – que indica que el Consorcio debe contratar con cargo a la contribución parafiscal para la promoción del Turismo y con previa autorización del Comité Directivo del Fondo Promoción Turística, con una sociedad de servicios financieros un encargo fiduciario liberándose en parte de la carga administrativa y concentrándose en la planeación estratégica, razón por la cual se suscribe Encargo Fiduciario con</p>
<p style="text-align: center;">31</p> <p>FIDUCOLDEX, el cual en Cláusula Décima establece la Remuneración de Fiducoldex con cargo al Encargo Fiduciario Proturismo Parafiscales, el cual una vez analizado se observa:</p> <p>Hallazgo No.33. Comisión Administración Recursos de Inversión. En la Cláusula Segunda del Contrato 088-2007 se define el valor del contrato en los siguientes términos "(...) Para todos los efectos legales y fiscales y el valor del presente contrato es hasta el 0.05% del valor de la partida presupuestal "Asistencia a la promoción turística" y de la parte del impuesto al turismo que se ejecute a través de la entidad Administradora del Fondo de Promoción Turística (...)", Por su parte, la Corporación Alianza Turística, debe suscribir un contrato con una fiduciaria para el manejo de los recursos bajo un encargo fiduciario quienes también establecen una cuota fija de tres (3) SMLV y una variable equivalente al 1.5% sobre rendimientos generados por el Encargo Fiduciario, mes vencido desde la suscripción del encargo hasta la liquidación formal.</p> <p>Adicionalmente, de estos recursos se realizan traslados a Proexport, los cuales también son manejados a través de FIDUCOLDEX, en los que la fiduciaria cobra \$5 millones por proyecto suscrito, a título de costo de administración de recursos trasladados del proyecto Asistencia a la Promoción Turística a nivel internacional.</p> <p>Aunado en lo anterior, en su respuesta, la administración, manifiesta "(...) Mediante Escritura Pública No. 6136 del 10 de diciembre de 2009, se acordó modificar la remuneración del fiduciario. El numeral 2 de la cláusula tercera establece: "Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Proexport Colombia con destinación específica, el Fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente 3.5% de los recursos que reciba o administre....." Es de aclarar que la Fiduciaria ha generado la comisión de acuerdo con lo pactado (...)"</p> <p>De otra parte, llama la atención los criterios aplicados para la definición, como Fiduciaria, del monto y/o porcentaje a cobrar por concepto de comisión por administración de recursos, los cuales difieren de un contrato a otro (088 y 089/2007, así como lo cobrado a Proexport – Promoción Turismo Internacional).</p> <p>La entidad manifiesta. "(...) De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta las diferentes labores que realizan tanto el CAT como Fiducoldex, se pactó la remuneración de cada uno de dichos contratos, por lo cual los pagos que se generan a cada una de dichas entidades obedece a conceptos diferentes, debido a los servicios que prestan cada una de ellas. Así las cosas, si el contrato de la Corporación Alianza Turística, se hubiera pactado a la gestión de financiera de los recursos y los pagos, el valor de la remuneración sería mucho mayor al pactado en la actualidad, y no se contarían con las garantías que brinda Fiducoldex como entidad fiduciaria que presta servicios</p>	<p style="text-align: center;">32</p> <p>financieros y cuenta con la estructura necesaria que permite una gestión más segura de los recursos administrados. (...)", no se pronuncia sobre las comisiones cobradas a Proexport, ratificando lo observado, en relación con una posible gestión antieconómica para la nación, al promover intermediación con varios entes para la ejecución de recursos de inversión mediante traslados a terceros, bajo la figura de administradores de recursos para planeación estratégica y para aspectos administrativos como es el manejo financiero de los recursos, generando sobrecostos y/o encarecimiento de los recursos aportados por el Estado.</p> <p>Hallazgo No.34. Informes de Supervisión. De los informes de supervisión suministrados, los cuales son el resultado de evaluación a una muestra de contratos suscritos por la Corporación Alianza en cumplimiento del proyecto de promoción turística, se puede observar existencia de debilidades de carácter formal, de mecanismos de control, de legalidad, entre otros; sin embargo, no se observa un seguimiento al cumplimiento efectivo de los objetivos, de los recursos, así como tampoco a la ejecución financiera, hecho que denota debilidades en el cabal cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º Capítulo Segundo – Funciones del Supervisor y afecta la efectividad de la gestión en cumplimiento de objetivos misionales del sector.</p> <p>Según la supervisión, se presentan casos de procesos licitatorios y contractuales declarados desiertos, falencias en los estudios previos, de cláusulas contractuales e incumplimientos, que afectan el eficaz cumplimiento de los objetivos y por tanto la ejecución de proyectos y recursos dentro de cada vigencia, adicional a la incertidumbre que se genera sobre los indicadores, y resultados presentados tanto en el Plan Estratégico como en planes de acción, con cumplimiento del 100%.</p> <p>Lo anterior, demuestra falencias en la ejecución de los recursos por parte de Fondo Nacional de Turismo, que afecta la gestión y resultados sectoriales financieros con recursos de la Nación y cuya responsabilidad recae directamente sobre esta cartera.</p> <p>Proyecto de investigación Capacitación y Conformación del Equipo negociador Colombiano del Sector Comercio Exterior.</p> <p>Hallazgo No.35. Ejecución Presupuestal. Proyecto que registra compromisos desde vigencia 2003, hasta por un monto de \$18.906 millones, que no se ejecutan 100% cada vigencia, los pagos tampoco se realizan dentro de cada vigencia. Programado nuevamente para 2011, con un presupuesto de \$ 10.300 millones, incrementándose en un 154%.</p> <p>La entidad manifiesta en su respuesta "(...) La programación presupuestal de 2011 para el proyecto del equipo Negociador se apoya en el fundamento legal mencionado y</p>

<p style="text-align: center;">33</p> <p>corresponde al desarrollo de la Agenda de Negociaciones Comerciales de Colombia que busca ampliar las oportunidades comerciales del país en diferentes mercados.</p> <p>El Consejo Superior del Comercio Exterior, en su sesión 86 de octubre de 2009, aprobó dicha agenda, como un marco "indicativo" de los veinte acuerdos prioritarios a emprender por nuestro país. Dentro de estos aparecen entre otros aquellos países con los cuales se adelantan negociaciones en la actualidad: Panamá, (primer lugar), Corea (segundo lugar) y Turquía (puesto 15). (...)"</p> <p>Sin embargo, dentro de la muestra de países aprobado y relacionado en su respuesta, no se encuentran incluidos los arriba mencionados, y con los cuales se vienen desarrollando actividades desde hace varias vicencias, hecho que no es compatible con los propósitos de ampliar las oportunidades comerciales del país en diferentes mercados, más aún, si se tiene en cuenta lo observado sobre las Agendas de Negociaciones suministradas en desarrollo del proceso auditor, las cuales no son suficientemente claras en las prioridades a atender con los recursos públicos.</p> <p>Sin desconocer la gestión adelantada por el ministerio y aun cuando se entienden los argumentos expuestos en su respuesta, no deja de preocupar la ejecución de recursos en lo que va corrido del presente año, para atender las negociaciones mencionadas, las cuales, como ya se indicó, 2(dos) de los países objetivos de negociaciones actuales, vienen de vicencias anteriores, generando incertidumbre sobre la efectividad y eficacia de los resultados, en términos de economía; adicional a que se viene de una experiencia de más de 10 años, en los que se encuentran vigentes Acuerdos Comerciales, únicamente con la comunidad Andina, MERCOSUR, Triángulo Norte de Centroamérica, Chile y México y los cuales requieren de gestión de profundización, administración y seguimiento, entre otros.</p> <p>Hallazgo No. 36 "Investigación capacitación y conformación "Equipo Negociador. Llama la atención, la denominación del Proyecto "Investigación capacitación y conformación" la cual conserva desde su origen, generando incertidumbre sobre la existencia de un "Equipo Negociador Colombiano" del sector comercio exterior, conformado y capacitado, el cual según la información suministrada, se observa que la mayoría de la contratación realizada bajo este proyecto, corresponde a contratos de prestación de servicios, realizados a través del mecanismo de contratación directa. Dada la complejidad del proyecto y puesto que se requiere de un experto y conocimiento especializado en el tema, se observa que no se está utilizando una forma de contratación que permita obtener la mejor propuesta con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto.</p> <p>Ante lo observado la administración responde: "(...) No obstante, conscientes de la necesidad de plasmar adecuadamente el hecho de que la conformación del Equipo</p>	<p style="text-align: center;">34</p> <p>Negociador debe adaptarse a la política comercial de inserción del país en los mercados internacionales, a través de las negociaciones, a partir de la próxima vicencia el nombre del proyecto será "Implantación efectiva de la política de inserción efectiva de los mercados internacionales en Colombia", guardando concordancia con el Plan de Desarrollo del Gobierno actual. Para el efecto se adjunta la correspondiente ficha BPIN (...), hecho que se debe materializar mediante compromisos en el respectivo Plan de Mejoramiento.</p> <p>El ministerio manifiesta "(...) Por último la conformación del equipo es un proceso que está en constante actualización. Los funcionarios de planta que han ido estructurando el equipo en cada uno de sus temas y especialidades, han aumentado y se han convertido debido a su excelente trascendencia profesional y formación en las negociaciones, en potenciales activos de gran atracción para otras entidades y el mismo sector privado, por lo cual muchos de ellos se han retirado para dar sus aportes a esas nuevas estructuras.</p> <p>La respuesta de la administración ratifica lo observado, al reconocer que los funcionarios que han sido parte del Equipo actualmente ocupan cargos de relevancia dentro del Estado y el Sector Privado, lo que representa, en las últimas, una pérdida para la Nación, representando en el talento humano capacitado y entrenado con recursos públicos.</p> <p>En su nueva respuesta la entidad reitera "(...) De igual manera, independientemente del sistema de contratación, un funcionario o integrante del equipo negociador tiene la libertad, como cualquier colombiano, de cambiar de trabajo cuando lo considere oportuno, ajustándose a los términos legales correspondientes (...)"</p> <p>Sin desconocer la gestión adelantada por la entidad, la observación no es desvirtuada, razón por la cual debe ser objeto de acciones de mejoramiento.</p> <p>Hallazgo No.37. Participación de Sector Privado – Económicos. De encuesta aplicada a algunos de los principales gremios económicos del país, en desarrollo del proceso auditor, se pudo establecer que, a pesar de las gestiones adelantadas por el Ministerio, existe inconformidad en algunos sectores, que manifiestan, entre otros: no haber sido tenidos en cuenta para definir temas y parámetros de negociación, no todos han sido invitados a las rondas, no todos se han visto beneficiados con los acuerdos vigentes y en proceso de negociación; algunos manifiestan, además, que "(...) hoy en día el país no cuenta con una política clara que permita atender las sensibilidades de los sectores afectados por la suscripción de Acuerdos Comerciales y minimizar su impacto negativo (...)", razón por la cual genera incertidumbre lo manifestado por la entidad al exponer:..</p>
<p style="text-align: center;">35</p> <p>"(...) De allí se desprende la definición de los términos de referencia bajo los cuales se adelantan las distintas negociaciones, que entre otros, comprende el desarrollo de rondas de negociación que involucran a varias sociedades del estado y a la <u>sociedad civil</u>, de cara a un proceso transparente en las negociaciones, que <u>han aumentado no solo por los resultados de la agenda sino también por necesidades mismas provenientes del sector privado.</u> (...)"</p> <p>Con lo anterior, se observan debilidades en la adecuada aplicación de lo establecido en el Decreto 4712 de 2007. Y sobre la existencia de estudios sectoriales que identifiquen amenazas y oportunidades derivadas de las negociaciones y su posible impacto en los diferentes sectores económicos.</p> <p>La entidad manifiesta "(...) Es posible, en caso de alguna inquietud adicional sobre este tema, revisar las Ayudas Memoria de las reuniones que se llevan a cabo con los diferentes representantes de la Sociedad Civil, incluyendo Centrales Obreras, Organizaciones Indígenas y Congressistas, los correspondientes listados de asistencias y las correspondientes convocatorias, así como las comunicaciones que permanentemente se intercambian con los representantes de la sociedad civil y de los gremios económicos, entre otros (...)", sin embargo, como se expresó en un hallazgo anterior, a la fecha del presente informe, no se allega ningún soporte que evidencie esta afirmación, adicional a que tampoco fue posible consultar las ayudas de Memoria en la página Web, como se indicó.</p> <p>Hallazgo No.38. Posadas Turísticas. Según auditoría realizada por la Oficina de Control Interno de la entidad se evidencian agudas debilidades en el programa de Posadas Turísticas61 por medio del cual se pretende establecer una red de servicios turísticos en diferentes zonas del país con el apoyo del estado mediante la asignación d subsidios de vivienda con el fin de generar espacios habitacionales de carácter turístico, en este sentido se pronuncia la Oficina de Control Interno del MCIT con el informe en el cual señala las múltiples falencias encontradas por la auditoría externa contratada entre las cuales se tiene:</p> <p>"(...) Entre los años 2003 a 2007, fueron asignados 937 subsidios de vivienda, de las cuales se encuentran terminadas, a mayo 31/09, 861 soluciones equivalentes al 91,89%"De un total de 861 posadas terminadas apenas se encuentran en condiciones de habitabilidad 222 y de estas apenas 19, el 8,56% se encuentran habilitadas como posadas turísticas y registradas en el Registro Nacional de Turismo. (...)"</p> <p>Dentro de este programa, la función del ministerio es la promoción de las posadas mediante la constitución de página Web y publicaciones periódicas, sin embargo, los resultados encontrados muestran las debilidades señaladas y con esto se evidencia</p>	<p style="text-align: center;">36</p> <p>debilidades en el control y seguimiento que realiza el MCIT y un "fracaso de este programa..." que en conclusión de la OCl..." Necesita una profunda revisión por parte de las entidades que aportan los recursos..."</p> <p>Hallazgo No.39. Promoción y Publicidad de Programas del Ministerio. El Ministerio considera la página Web como instrumento suficiente para la divulgación y promoción de algunas actividades cuando el acceso a las empresas a este recurso es todavía limitado, como es el caso de los recursos apalancados por Bancoldex donde la mayoría de los usuarios de tales subsidios se repiten año a año y en cada uno de los diferentes convenios se encontró que más de 23 mil son las mismas empresas ya beneficiarias de las diferentes líneas de apoyo financiero, frente a 660 que apenas acuden a este mecanismo por primera vez.</p> <p>Además, las Mipymes y las microempresas en especial son del sector de la economía que menos acceso tiene a este instrumento de gestión de información, que resulta insuficiente para que todos los posibles usuarios cuenten con información sobre los recursos y programas de la entidad y las convocatorias en igualdad de condiciones para todos los interesados. También es limitada la divulgación para programas tales como la promoción de la formalización, la promoción del emprendimiento, y la promoción de las exportaciones de valor agregado, entre otros.</p> <p>Igualmente el Programa de la Tarjeta Colombia Joven no se divulga de manera masiva, solo a través de la página web y eventos puntuales de la entidad situación que aunque tiende a promocionar las actividades no está definida procedimental y presupuestalmente desde el lanzamiento de los programas, en estos casos se considera a la página web como instrumento suficiente, y los mecanismos de divulgación tiene baja cobertura frente al total de la población objetivo.</p> <p>Hallazgo No.40. Gestión Ambiental Interinstitucional. Se establece en el proceso de auditoría a la vicencia 2010, que el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior y el Consejo Superior de Comercio Exterior, instancias superiores para la gestión estratégica y la adecuada coordinación interinstitucional del comercio exterior, no han vinculado el tema ambiental en su gestión misional situación que genera posibles riesgos por las debilidades en las barreras a la entrada al territorio nacional de sustancias y equipos que pueden afectar el ambiente, situación que facilita entre otros, la entrada al país de los llamados RAEE por la ausencia de procedimientos ambientales claramente establecidos y una adecuada coordinación interinstitucional ambiental para evitar tales riesgos y blindar al país de la entrada de tales sustancias.</p> <p>Hallazgos No.41. Número de Beneficiarios Fomipyme. Los resultados de la gestión del Ministerio de Comercio Industria y Turismo deben publicarse, a través del Sistema de Información de Metas Gubernamentales SIGOB, sin embargo se encuentra que esta</p>

37

información no cumple los lineamientos de calidad, fidelidad y pertinencia de la información registrada, por cuanto las cifras de resultados de Fomipyme reportadas en dicho sistemas no corresponde al número de beneficiarios realmente atendidos, así como tampoco a los recursos realmente invertidos en beneficio de las Mipymes, porque no se tiene en cuenta el efecto que genera la reducción en número de proyectos ejecutados parcial o totalmente, como se observa en la información reportada sobre proyectos que benefician a población desplazada.

Tabla No.8
Personas desplazadas atendidas por Fomipyme según diferentes fuentes
31/12/10

Fuente	SIGOB	Auditoría UN	SIGOB	Auditoría UN	SIGOB
AÑO	PERSONAS DESPLAZADAS ATENDIDAS FOMIPYME	REGISTRO PERSONAS ATENDIDAS	Registro de proyectos financiado	Proyectos en base de datos	Recursos Invertidos por año a Desplazados en millones \$
2006	788	549**	11	7	1369
2007	8459	2659	25	13	9249
2008	3346	1903	17	14	4917
2009	4725	3156	21	8	5024
2010	5458	794***	12	2	6291
TOTAL	22756	10918	86	43	****21.444

Fuente: Informes de Auditoría UN, registros del SIGOB, Informes Mincomerco.
** Este dato no incluye 1616 personas vinculadas con proyectos de la Convocatoria conjunta con Acción Social desarrollados en el 2007.
***Número de Personas atendidas hasta la fecha según base de datos de beneficiarios de p de proyectos a favor de población desplazada con recursos de 201064

Se genera adicionalmente incertidumbre sobre si las inversiones realizadas tienen relación directa con las metas planeadas en términos de número de beneficiarios que se pretendían atender con esos recursos y si efectivamente se está logrando el impacto previsto configurando un hallazgo con posible incidencia disciplinaria al incumplir los principios de transparencia y publicidad de las actuaciones administrativas.

Lo descrito anteriormente origina que se incurre en un incumplimiento de los lineamientos sobre reporte de resultados al SIGOB definidos por la Presidencia de la Republica en su circular 07 de agosto de 2003 que en su último párrafo señala que: "(...) la responsabilidad derivada de la inexactitud de la información reportada recae en el jefe del organismo o entidad, y que la omisión, el retardo o no suministro oportuno de la misma podrá enmarcarse dentro de las prohibiciones consagradas en la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario (...)", así como de lo contenido en la Circular 03 de

39

tesoro nacional, sin embargo es claro que esta cifra debe ajustarse.

Hallazgo No.43. Efectividad en Evaluación Proyectos Aprobados Fomipyme. Los recursos públicos destinados a la atención de Mipymes en general y población desplazada en particular, no se ejecutan en su totalidad reduciendo la efectividad de la gestión estatal a favor de las Mipymes, como se evidencia en el periodo comprendido entre 2007 y 2010 en el cual realiza la devolución de recursos al Tesoro Nacional de lo asignado a 31 proyectos debido a que: algunos no fueron ejecutados, otros fueron rescindidos o liquidados antes de iniciar en diferentes vigencias como indica a continuación:

- 8 corresponden a las convocatorias 2007
- 3 a las convocatorias 2007 con recursos 2008
- 1 a las convocatorias 2007 con recursos de 2006
- 8 a las convocatorias 2008
- 11 a las convocatorias 2009

De igual manera se presentan en cada vigencia proyectos adicionales en los cuales se realiza la devolución de los recursos al tesoro nacional que si bien muestran que no se pierden los recursos, estos no cumplen la misión para lo cual fueron destinados.

Situación causada por posibles debilidades en la selección y evaluación de los proyectos así como por la inadecuada divulgación de convocatorias que permita la llegada de un número mayor de propuestas para realizar la selección de proyectos a cofinanciar. Se genera desgaste administrativo y gastos por evaluación y viabilizarían de proyectos que no se ejecutan y que generan procesos de devolución de recursos al tesoro nacional, reduciendo así la efectividad en la gestión misional del Fondo.

Hallazgo No.44. Falta de oportunidad en el reintegro de recursos a la Dirección del Tesoro. Los recursos públicos destinados a atender a la población en situación de desplazamientos a través de Fomipymes se registraron presupuestalmente el 28 de enero de 2010, y se asignaron así: a 3 proyectos del Banco de proyectos aprobados en sesión de diciembre de 2009 y a 9 proyectos más, en diciembre de 2010, es decir 10.6 meses después de su registro. Además, a pesar de tener cuenta de cobro por parte de la fiduciaria desde diciembre 29 de 2010, a la fecha 15 de abril del 2011, no se habían pagado a la fiduciaria, evidenciando falta de gestión administrativa para atender las obligaciones derivadas del compromiso que conlleva a la inoportuna atención a la población desplazada, al incumplimiento del plan operativo y errores en el reporte de las metas alcanzadas para la vigencia 2010. Esta situación incumple igualmente la sentencia T025 de 2004 de la Corte Constitucional y sus Autos complementarios, sobre la oportuna y efectiva atención a la población desplazada y por lo tanto tiene una posible incidencia disciplinaria.

Hallazgo No.45. Gestión Fomipyme Desplazados Efectivamente Atendidos en 2010. En la cuenta rendida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se informa que en desarrollo de su gestión en la vigencia 2010, beneficio a 5458 personas

38

Abril 15 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública. **El anterior hallazgo tiene posible incidencia disciplinaria.**

Hallazgo No.42. Falta de oportunidad en el reintegro de recursos a la Dirección de Tesoro. Los recursos no utilizados deben ser reintegrados al Tesoro Nacional una vez se establezca que no van a ser utilizados o la liquidación de los contratos, sin embargo como se evidencia en comunicaciones al Ministerio Nos. VO3637 del 25 de Octubre; VO4188 y VO4190 del 24 de Noviembre de 2010 de la Fiduciaria Fiducoldex, que solicita a la Dirección de Mipymes del Ministerio, el número de la cuenta del Banco de la República e instrucciones oportunas para la devolución al Tesoro Nacional de los recursos relacionados con los convenios señalados en el siguiente cuadro, ante lo cual el Ministerio no dio respuesta oportuna a las mencionadas comunicaciones, ni aclaró a la fiduciaria que dicha información había sido entregada en el mes de octubre de 2010 mediante oficios DMP-FM-E-1246 del 06 de octubre de 2010 y DMP-FM-E- 1382 de la misma fecha observándose falta de celeridad administrativa por parte de la Dirección de Mipymes para atender la gestión de los recursos de Fomipymes en atención a que octubre 25 de 2010 a Enero 31 de 2011 no se efectuó la devolución de los recursos, y se presentó un incumplimiento en el adecuado manejo de los mismos, con lo cual se podría generar un mayor costo por concepto de administración de dichos recursos públicos en las cuentas de la fiduciaria, configurando un hallazgo con posible alcance disciplinario por omisión en el desarrollo de funciones señaladas.

Tabla No.9
(Cifras en pesos)
Devoluciones no realizadas oportunamente

Proyecto	Beneficiario	Valor
PN025-9	TRAVEKLGROUP	411.668.000
MN035-9	MORENO RODRIGUEZ GIOV	161.736.000
PN069-9	EUROSUISSE LTDA.	141.366.400
PN037-9	QUINTERO RAMIREZ DIEGO	112.272.266
MRE010-9	INALTEC	121.972.000
MPD028-8	CORPORACION INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS	555.109
PGPI002-8	USA AMBIENTAL E.U.	509.405
MPD024-8	CORPORACION PROMARGINADOS	13.385.306
PAI002-6	CORPORACION CALIDAD	72.940.211
TOTAL		\$1.036.404.697

Se estima que durante los meses de Noviembre de 2010 a enero de 2011 los recursos permanecieron en las cuentas de la fiduciaria produciendo costos de administración cuando debieron devolverse al

40

desplazadas mediante la aprobación de 12 proyectos, situación que no corresponde a la realidad como se evidencia en el listado de beneficiarios registrados a 31 de diciembre de 2010 por la auditoría externa, en donde solo aparecen 793 beneficiarios en dos de los proyectos aprobados y en ejecución, debido a que la asignación de los recursos a proyectos a favor de la población en situación de desplazamiento, se realizó en su mayoría al final de la vigencia y estos no se habían trasladado a la fiduciaria el 15 de abril de 2011 por lo cual los recursos señalados no se ejecutaron durante la vigencia 2010 y las personas atendidas apenas alcanzan la suma señalada, incumplimiento los lineamientos sobre ejecución de recursos y la oportuna atención a la población desplazada como lo señala la sentencia T-025 de 2004 y sus Autos complementarios, configurando una posible incidencia disciplinaria, al registrar dicha información.

Hallazgo No.46. Impacto de Fomipyme Cuatrienio Población Desplazada. A pesar de que en el periodo analizado 2006 a 2010 se han destinado por parte del Ministerio que hace parte del SNAIPD67 más de 26000 millones con destino específico a apoyar a la población en situación de desplazamiento, se observa en el cuadro siguiente, que la gestión del Ministerio, impacta en una reducida proporción la problemática de este sector poblacional, en atención a la baja cobertura dado que se atiende a menos de 0.29% del total de los desplazados. De la misma manera la analizar las acciones desarrolladas estas se concentran básicamente en las asesorías empresarial o la llamada transferencia de tecnología blanda, que consiste en que los ejecutores solamente realizan talleres de capacitación y asesoría en procedimientos de administración, mercadeo y gestión de productos, razón por la cual los beneficiarios atendidos en su mayoría no logran superar la situación de inconstitucionalidad de derechos señalada por la Corte Constitucional en su sentencia T025 de 2004 y sus autos complementarios.

Tabla No.10
Personas desplazadas atendidas por Fomipyme según diferentes fuentes
30/03/2011

Fuente	Acción Social	Acción Social	Acción Social	SIGOB	Auditoría UN	Mincomerco
AÑO	PERSONAS DESPLAZADAS	HOGARES DESPLAZADOS	Desplazados acumulados año Total	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONAS ATENDIDAS % Total
	Por año	Por año				
2006	-293876	68100	2775142	768	500**	0.018%
2007	331029	79861	3106171	8459	2659	0.085%
2008	287495	74161	3393666	3346	1903	0.056%
2009	168229	47178	3561895	4725	3156	0.088%
2010	106917	31311	3668812	5458	794***	0.021%
TOTAL	1187546	300611	3668812*	22756	10918	0.297%

Fuentes: *Total de desplazados registrados por la Consejería Presidencial para la Acción Social.

41

**Este dato no incluye 1616 personas vinculadas con proyectos de la convocatoria conjunta con Acción Social desarrollados en 2007.
 ***Número de Personas atendidas hasta la fecha según base de datos de beneficiarios de proyectos a favor de población desplazada con recursos del 2010.

Hallazgo No.47. Error en contenido de Acta del Consejo Administrador de Fomipyme. En el Acta de la sesión 106 del Consejo Administrador de Fomipyme del 22 de diciembre de 2009, se realizó la asignación de recursos y la programación del presupuesto para la vigencia 2010, sin embargo en su numeral IV Revisión y Aprobación de Proyectos, se hace referencia a los resultados de las convocatorias de la vigencia 2010, situación que reitera en el siguiente párrafo y genera confusión, porque en realidad hace referencia a la vigencia 2009. Esta situación causada por las debilidades del sistema de control interno y por la ausencia de una adecuada supervisión en la elaboración de la citada Acta que está suscrita por el Viceministro de Desarrollo Empresarial y el director de Mipymes, se genera en consecuencia incertidumbre sobre el contenido de la información registrada en el documento.

Contratos 017 de 2009 y 099 de 2010.

El MCIT, quien suscribe y ejerce la supervisión de los contratos 017 de 2009 y 099 de 2010, a través de la Secretaría General y la Dirección de Mipymes respectivamente, las cuales no han ejercido adecuadamente sus funciones de supervisión y control, por lo cual se han generado los siguientes hallazgos:

Hallazgo No.48. Liquidación Contrato 017 de 2009. El contrato 017 de 2009 suscrito para la administración del encargo Fiduciario Fomipyme, terminó su ejecución el día 31 de mayo de 2010 con un saldo de \$ 33.430,6 millones, con los cuales realizo diversas operaciones y pagos y de los cuales transfirió a la nueva firma fiduciaria Fiducoldex, la suma de \$30.664 millones en tres pagos durante el mes de julio de 2010. La falta de liquidación oportuna del contrato por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ha permitido que durante más de un año completo, la firma fiduciaria Consorcio Fomipyme, continúe administrando recursos públicos por valor cercano a \$2.667,6 millones de pesos y que los mismos durante este periodo no hayan tenido vigilancia de la Auditoría contratada señalada en la Ley 590 de 2000 y 905 del 2004; sin que se hayan cumplido además las cláusulas contractuales para la liquidación del contrato, situación que genera incertidumbre sobre los resultados financieros y de gestión.

Hallazgo No.49. Gestión de Asignación Recursos Fomipyme. En la administración de los recursos con destino a apoyar a las Mipymes durante el segundo semestre de 2010 se evidencia una posible deficiencia de gestión en atención a que en cumplimiento del contrato 099/2010, suscrito con Fiducoldex para la administración de los recursos desde julio de 2010, éstos se mantuvieron en su mayoría en cuantas bancarias, por lo cual se pagó un costo de administración, compuesto por un componente fijo mensual de \$9.47 millones y un componente variable de saldos diarios que crea cobros diarios superiores a 1.1 millones en consecuencia se generaron pagos mensuales por administración que superan los \$40 millones de pesos en el periodo Julio a Diciembre/10 que ascienden a \$253,38 millones por mantener dichos recursos sin

42

movimiento esto debido a la inadecuada gestión del Consejo administrador y la Dirección de Mipymes al no realizar asignación oportuna de los mismos a los proyectos cofinanciados por el Fondo.

Hallazgo No.50. Por falta de inversión d recursos de Fomipyme se generan menores rendimientos. Se observa gestión antieconómica en la administración de los recursos del Fomipyme ya que por más de cuatro (4) meses entre el 27 de julio de 2010 y el 2 de diciembre de 2010 se mantuvo en bancos los recursos del Fideicomiso sobre los cuales se dejaron de percibir, rendimientos de acuerdo a lo establecido en el decreto 1525 de 2008, desde el momento de su recepción, como se evidencia en los informes de la Fiduciaria Fiducoldex de julio a diciembre de 2010, se obtiene en consecuencia un menor valor de utilidades por la administración financiera, sin que el Ministerio de Comercio adopte las medidas pertinentes durante el periodo analizado, con lo cual afecta los intereses públicos y el desarrollo de las Mipymes, **con esto se genera un posible detrimento que puede ser superior a \$83.14 millones**, calculado en un 75% del valor del promedio mensual de los rendimientos de los TES a una tasa efectiva anual de 4.42% para los saldos en las cuentas del Fideicomiso Fomipyme por permanecer invertido en TES clase B por más de 121 días de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del decreto 1525 de 2008 entre los meses de agosto a noviembre de 2010 de acuerdo a la siguiente tabla, configurando una posible falta disciplinaria y un posible detrimento fiscal.

Tabla No.11

CIFRAS PESOS	EN	Tasa promedio mensual	75% Vta. mayor a 121 días	Rend. Cuentas. Ahorros	
		4.42	3.32	3.01	0.31
Julio 16 días		5.474.000.000,00	7.837.448	14.731.327	(6.893.878,76)
Julio 8 días		5.645.000.000,00	4.041.140		4.041.139,51
Julio 4 días		18.805.000.000,00	6.731.057		6.731.056,55
Agosto		29.924.000.000,00	80.332.413	23.166.419	57.165.993,71
Septiembre		29.924.000.000,00	80.332.413		80.332.412,71
Sep. 15 días		9.104.000.000,00	12.220.062	43.553.467	(31.333.404,75)

43

Octubre	39.028.000.000,00	104.772.537	81.819.014	22.953.523,21
Noviembre	39.028.000.000,00	104.772.537	154.629.388*	(49.856.850,79)
				POSIBLE DETRIMENTO
TOTALES		401.039.606,38	317.899.615,00	83.139.991,38

Fuente: Cálculos realizados con TES clase B de vencimiento en Agosto 2012 tasa efectiva anual de 4.42%. Se realiza cálculo de los cuales por estar a más de 121 días invertidos recibirá el 75% de la tasa efectiva anual de 4.42% basados en cálculos probables remitidos por la entidad y realizado por Fiducoldex en la cual se estima una remuneración del 50% de la tasa efectiva anual por estar la TES por menos de 120 días situación que en la práctica no se dio en este caso.
 * Este valor incluye ajuste en intereses de meses anteriores consignados por el banco.
 - Este valor calculado sobre los intereses del mes realmente no es negativo ya que el banco reporto en este mes ajuste por intereses de los meses anteriores por valor superior a 80 millones. Nunca la tasa de interés es superior a las utilidades recibidas por los TES.

Hallazgo No.51. Ejecución y Supervisión de Contratos 017 de 2009 y 099 de 2010. En la evaluación de los contratos 017 de 2009 y 099 de 2010 cuyo objeto era la administración fiduciaria de los recursos de Fomipyme, se encontraron una serie de debilidades durante su ejecución:

A. Supervisión.

La Dirección de Mipymes en calidad de supervisora del contrato 099 de 2010, suscrito con Fiducoldex para la administración del Fideicomiso Fomipyme, no ha adelantado las acciones pertinentes ante el incumplimiento de las cláusulas 2; 29 y 44 del contrato 099 que refleja la obligación establecida en la ley 590 de 2000 de mantener los recursos del Fomipyme en subcuentas independientes por cada vigencia presupuestal y presentar informes financieros mensuales, porque no ha adelantado las acciones pertinentes para sancionar al contratista, así como para la expedición del Manual operativo del Fideicomiso a pesar de haber transcurrido 10 meses desde la suscripción del contrato, se genera en consecuencia reiteradas solicitudes por parte de la firma fiduciaria pidiendo instrucciones frente al manejo de los recursos, las devoluciones al tesoro nacional y la gestión de los proyectos, evidenciando vacíos en la gestión que no permiten el adecuado manejo de los recursos del Fondo, su inversión oportuna y generan desgaste administrativo, configurando un posible hallazgo con incidencia disciplinaria.

B. Falta de Efectividad de Mecanismos de Control para los recursos Fomipyme.

Se determinó falta de efectividad en los mecanismos de control implementados, evidenciando en las debilidades detectadas en los procesos de gestión presupuestal, financiera y misional realizada sobre los recursos con destino a la población desplazadas y el sector de la Mipymes en su conjunto, relacionadas con la falta de oportunidad en la gestión de los proyectos a cofinanciar, calidad técnica y operativa de los mismos, seguimiento a las operaciones realizadas con recursos de Fomipyme a través de las firmas fiduciarias durante la vigencia 2010, en donde se observó que los recursos se asignaron a los proyectos al final de la vigencia y no obstante haberse

44

mantenido en cuentas bancarias generaron mayores costos por concepto de la administración por parte de la fiduciaria; así mismo, estos recursos no se invirtieron oportunamente en TES durante el segundo semestre de 2010 como lo indica el Ministerio de Hacienda frente a los excedentes de liquidez de los recursos públicos; lo cual genera ineficiencia en el manejo de los recursos que adicionalmente, no son observados por la Oficina de Control interno ante lo cual el Ministerio no toma acciones correctivas.

C. Gestión Fiduciaria.

Los informes elaborados por la Universidad Nacional, relativos al cumplimiento del encargo fiduciario Fomipyme con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de 2010, en los cuales se consigna el resultado del seguimiento a un total de 25 requisitos que deben cumplir cada uno de los proyectos aprobados; evidenciando que se presentan debilidades reiterativas en el cumplimiento de requisitos de contratación, como por ejemplo: carencia de autorización al representante legal para contratar; de requisitos publicación; reportes negativos CIFIN; pólizas sin requisitos legales, sin actualizar o sin ampliación del plazo de cobertura, demora en aprobación de las mismas; contratos con otrosos y prorrogados pendientes o sin publicar; actas de terminación y liquidación sin legalizar; un significativo número de contratos además se presentan otras debilidades que se relacionan en el cuadro adjunto.

Tabla No. 12
Resultados del seguimiento al cumplimiento de requisitos contractuales

REQUISITO PENDIENTE	TOTAL CONTRATOS AUDITORIA A 30 DE ABRIL 2010	TOTAL CONTRATOS AUDITORIA A 30 DE JULIO 2010	TOTAL CONTRATOS AUDITORIA A 31 DE OCTUBRE 2010	TOTAL CONTRATOS AUDITORIA A 30 DE ENERO 2011
1 Reconocimiento de Firma	0	0	0	0
2 Reconocimiento de contenido	0	0	0	0
3 Autorización para contratar al Representante legal	4	7	6	9
4 Timbre	1	1	0	0
5 Recibo de consignación de pago de publicación	3	0	3	3
6 Publicación	41	39	16	11
7 Certificado de apertura de la Cuenta Corriente	0	2	4	5

45

8	Reportes Negativos CIFIN	1	2	1	3
9	Sin reportes de la CIFIN	0	0	0	0
10	Anexo No. 1	2	2	3	4
11	Pólizas sin aprobar nuevos proyectos	0	0	0	0
12	Pólizas aprobadas sin los requisitos legales	3	2	5	9
13	Certificado de Paz y Salvo de parafiscales	2	2	2	1
14	Cámara de Comercio	0	0	0	0
15	Contratos	0	0	0	0
16	SARLAFT	21	28	35	15
17	Certificados de contrapartida	13	11	16	6
18	Pólizas sin actualizar	25	33	29	23
19	Pólizas sin ampliar	49	39	74	64
20	Demora en la aprobación de póliza	20	2	53	31
21	Contratos con suspensiones pendientes	12	6	7	7
22	Contratos con otrosies y/o prórroga pendientes	14	14	42	13
23	Contratos con otrosies y/o prórroga sin publicar	16	23	6	15
24	Actas de terminación y/o liquidación pendientes	26	38	21	37
25	Contratos que no se pueden liquidar	3	2	0	2
26	TOTAL CONTRATOS REVISADOS EN FIDUCOLDEX	124	164	180	187
27	CONTRATOS SIN REVISAR	0	93	59	48
28	TOTAL CONTRATOS SOLICITADOS	124	257	239	235

Fuente: Informes de Auditoría de Cumplimiento Trimestral al Encargo Fiduciario realizado por la Auditoría Externa de Fomipyme en la vigencia 2010.

El incumplimiento reiterativo de requisitos de contratación denota ineficiente gestión, afecta el cumplimiento de los objetivos propuestos y genera incertidumbre sobre la legalidad de los contratos suscritos e incumplimiento de lo señalado en la ley 590 de 2000 y 905 de 2004 sobre la vigilancia a los recursos mediante auditoría externa.

D. Certificación del Revisor Fiscal de Fiducolplex.

47

información y los procesos realizados por la misma firma Fiduciaria Fiducolplex sin la adecuada gestión por parte de la supervisión del contrato.

Los literales A, B, C, D y E, tienen posible incidencia disciplinaria.

F. Facturas Fiduciaria Fiducolplex 2011.

En el contrato 099 de 2010 en la cláusula quinta párrafo 1 se establece como remuneración por la administración fiduciaria de los recursos de Fomipyme un monto total de \$408,73 millones conformados por un componente fijo por valor de \$179,93 millones y un componente variable "hasta" por la suma de \$228,8 millones, valor que depende de calcular el 0,003933333% sobre el saldo diario de recursos administrados; sin embargo la firma Fiduciaria contratada siguió recursos administrados; sin embargo la firma Fiduciaria contratada siguió facturando, en los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2011 sin tener en cuenta que el valor del componente variable de la comisión, agotó el monto señalado establecido en el contrato a mediados de febrero de 2011, y a pesar de que ya se pagaron todos los recursos contemplados en el contrato, cuyo vencimiento es en diciembre de 2011; ante esto, el Ministerio no se ha pronunciado a ningún sentido, no se aclaró oportunamente situación originada porque en el año 2010, se mantienen valores significativos, en saldos sin ejecutar en poder de la fiducia, por falta de una gestión oportuna sobre la destinación de los recursos a los proyectos para los cuales fueron asignados, adicionalmente porque se genera una expectativa por las facturas entregadas por la Fiduciaria, a pesar de haber agotado el valor del componente variable continua realizando cobros por este concepto como se evidencio en las facturas remitidas, debilidades que deben ajustarse a futuro.

Hallazgo No.52. Silencio Administrativo. El ejecutor del Proyecto PN019-9 la CRTM del Pacífico, solicitó modificaciones de plazos y metas finales e intermedias del proyecto dentro de la vigencia del mismo, sin embargo la Dirección de Mipymes en su calidad de Secretaría Técnica de Fomipyme, no consultó oportunamente a los miembros del Consejo Administrador de Fomipyme y a la Oficina Jurídica del Ministerio por cuanto no ha actuado oportunamente ante las solicitudes, por lo cual el ejecutor protocolizo un silencio administrativo positivo en la Notaria 21 de la ciudad de Cali, el pasado 7 de abril de 2011. Luego de que con 6 meses de anterioridad el ejecutor mediante comunicaciones No. CRTMDP-01-65-2010 del 18 de mayo de 2010, solicitó suspensión del contrato por término de 30 días, y con comunicación No. CRTMDP-01-124-2010 del 14 de octubre de 2010 y No. CRTMDP-127-2010 del 26 de octubre del 2010 solicitó modificación de metas y ampliación de plazos del contrato, ante lo cual la entidad no respondió oportunamente las comunicaciones del ejecutor, permitiendo la interposición del recurso de Silencio Administrativo que según sostiene la entidad no tiene validez legal para afectar los recursos públicos, tampoco está reiterando la obligación del cumplimiento de los compromisos contractuales, por lo anterior se evidencian las falencias de gestión por parte de la Dirección de Mipymes y la Oficina Jurídica en la toma de decisiones oportunas frente a las actividades del Fondo que podría poner en riesgo los recursos públicos, y reducir los alcances de los proyectos aprobados. Configurando una posible falta disciplinaria por incumplir con la oportuna gestión de los asuntos a su cargo.

46

En la cláusula séptima numeral 29 del contrato 099 de 2010 se establece la obligación de la Fiduciaria de presentar los estados financieros anuales con el dictamen del revisor fiscal el cual no incluye la totalidad de la vigencia 2010 desde que se constituye el Fideicomiso en atención a que el contrato 099 se firmó el 31 de mayo de 2010 y desde el primero de junio de 2010 la fiduciaria realiza cobros por la administración de los recursos, además los estados financieros entregados mensualmente son balances de prueba, con lo cual no se tiene certificación de la información definitiva sobre el proyecto, esta situación permite concluir que el seguimiento al proyecto se está haciendo sobre documentos que no son definitivos y que pueden tener ajustes posteriores generando incertidumbre sobre los saldos y decisiones sobre estos informes, se incumplen además las normas legales sobre el Régimen de Contabilidad Pública, ante lo cual el ministerio no ha realizado los requerimientos y acciones correspondientes, por tanto se configura un incumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato, sin la adecuada gestión por parte de la entidad.

E. Giro de Recursos Fomipyme.

No se adelantan las acciones pertinentes ante los reiterados errores en los trámites efectuados por Fiducolplex al realizar giros a cuentas erradas para el pago a los contratos suscritos con los beneficiarios de los recursos de Fomipyme. Debido a las debilidades de control interno, la ausencia de procedimientos claros para asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y de supervisión permanente para aplicar correctivos adecuados a los procesos de gestión, situación que se evidencia en los siguientes casos detectados por la auditoría Externa, así:

"(...) – Proyecto MPD015-9 Fundauniban: El desembolso por \$ 76.800.000 se consignó por error el 20-dic-10 a la cuenta del proyecto MPD015-8 de CDP del Cuero. El 23-dic-10 el CDP devolvió los recursos al Fondo y la Fiduciaria giró correctamente el desembolso a Fundauniban el 29-dic-10. La fiduciaria manifiesta que se encuentra haciendo el trámite interno para la devolución del gravamen al movimiento financiado generado y reintegrarlo al CDP del cuero.

- Proyecto PN047-9 Acopi Cauca. El desembolso por \$10.860.000 se consignó por error el 17-dic-10 a la cuenta del proyecto PN046-9 del mismo ejecutor. En comunicación del 17-enero-11 la fiduciaria informó al ejecutor el error presentado con el fin de que la entidad ejecutora realizará el traslado de los recursos de la cuenta del proyecto PN046-9 a la del proyecto PN047-9.

- Proyecto MPAF009-10BP Corporación Minuto de Dios. El desembolso por \$ 127.214.000 se consignó por error el 17-dic-10 a la cuenta del proyecto MRQ001-9 del mismo ejecutor. En comunicación de enero de 2011 la fiduciaria informó al ejecutor el error presentado con el fin de que la entidad ejecutora realizará el traslado de los recursos de la cuenta del proyecto MRQ001-9 a la del proyecto MPAF009-10BP. (...)"

-Con esto se genera desgaste administrativo y retrasó en la ejecución de los proyectos cofinanciados al tener que esperar la devolución de recursos para realizar el trámite adecuado de los mismos, afectando a los beneficiarios y evidenciando falencias en la

48

Hallazgo No.53. Proyecto MP031-7 No ejecutado. Se observa que en el caso del proyecto MP031-7 cuyo ejecutor era la ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, se registraron los beneficiarios en la base de datos de Fomipyme, sin embargo las labores de la auditoría externa comprobaron que el ejecutor no dio cumplimiento al objeto del contrato, por tanto no se entiende el hecho de que las personas registradas se contabilicen como beneficiarios de Fomipyme cuando en realidad no recibieron los beneficios señalados por el proyecto, razón por la cual la auditoría externa solicita la devolución de los recursos entregados al ejecutor, con esta situación se genera incertidumbre sobre la veracidad y confiabilidad de la información de los registros de beneficiarios así mismo como se observan debilidades de los mecanismos de control interno para garantizar el adecuado giro de recursos públicos a los proyectos aprobados por Fomipyme.

Hallazgo No.54. Gestión para la Devolución de Recursos del Proyecto MP031-7. El proyecto MP031-7 y cuyo objeto era "La creación de unidades empresariales de carácter asociativo, que en desarrollo de su objeto sean comercialmente viables y financieramente sostenibles y que generen ingresos permanentes a un grupo de 600 beneficiarios en situación de desplazamiento de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Choco, Huila Meta, Quindío, Tolima y Santander", con apoyo de Fomipyme por valor de \$464,2 Millones, fue evaluado por la auditoría Externa contratada, encontrando que el ejecutor no cumplió las metas intermedias y finales el proyecto por lo cual determino que debía devolver la totalidad de los recursos entregados por valor superior a \$255 millones, sin que sin que se realizara la liquidación normal del convenio por lo tanto solicitan en 2009 a la Dirección de Mipymes realizar la liquidación Unilateral del mismo, sin embargo se observa que por más de un año no se han adelantado las acciones necesarias para la liquidación del contrato con el ejecutor del proyecto reflejando debilidades en la gestión tanto la Dirección de Mipymes como de la Oficina Jurídica del Ministerio y la Oficina de Control Interno, que ponen en riesgo los recursos entregados, al no declarar la ocurrencia del siniestro de manera oportuna para poder hacer efectiva la póliza que ampara el cumplimiento del objeto contratado, esta situación se subsana con la expedición de la resolución 2445 del 08 de julio de 2011 la cual al momento de este informe se encuentra en proceso de notificación por lo cual es necesario hacer seguimiento para la recuperación de los recursos públicos señalados.

Se considera un beneficio de auditoría por un monto aproximado de \$255 millones, por reclamación a la aseguradora pendientes de cobro por parte del Ministerio.

Hallazgo No.55. Supervisión de Convenios Bancolplex. En el desarrollo de los convenios suscritos con Bancolplex y Fondo Nacional de Garantías que se ejecutaron en la vigencia 2010 para el apoyo a sectores productivos en diferentes líneas, se evidencian que no se establecen mecanismos de supervisión que permitan evaluar la pertinencia y legalidad de los subsidios entregados por este medio en atención a que no existen procedimientos establecidos para evaluar que los beneficiarios de dichos recursos cumplen con los lineamientos, condiciones, calidades y características establecidas en el proyecto para ser beneficiarios de tales subsidios. Por tanto no se

49

realiza un adecuado control seguimiento y supervisión por parte del Ministerio que es quien aporta los recursos.

Hallazgo No.56. Beneficiarios de Recursos Convenios 057 de 2008, 061de 2009.
En los proyectos cofinanciados con los recursos asignados a los proyectos de recursos administrados por Bancoldex para apoyar con diferentes líneas a las Mipymes no se definen de manera adecuada los rangos y montos con destino a los sectores con mayores necesidades como las microempresas y las Pymes, desconociendo los lineamientos definidos sobre la materia en la ley 590 de 200 y 905 de 2004 por lo cual la mayoría de los recursos se destinan a atender empresas de mayor tamaño y recursos y no a los pequeños negocios que es como lo señalan las estadísticas oficiales los mayores generadores de empleo en el país, con esto se resta transparencia en la asignación de los recursos situación que se evidencia en las circulares externas expedidas por Bancoldex para el acceso a estos apoyos donde no se definen claramente quienes tienen acceso y como lo evidencian los informes de ejecución de los recursos se quedan en su mayoría en empresas de mayor tamaño grandes, como puede verse en el cuadro adjunto.

**Tabla No. 13
Convenio 061 de 2009**

Datos de la ejecución de los recursos del convenio 061 de 2009 en línea de					
Mecanismo Anticíclico para recomposición de pasivos					
Datos	Tamaño de la Empresa			Cifras en Millones	
	Grande	Mediana	Pequeña	Microempresa	Total General
Total Monto desembolsado	\$120.053	154.910	\$70.114	6406	351484
Total Valor aporte utilizado	5486	6144	\$3.008	360	14999
Número de operaciones	221	701	\$728	219	1869

Tomado del informe de ejecución presentado por Bancoldex con corte a Mayo 31 de 2010

Como puede observarse en el cuadro anterior mientras que a las grandes empresas se les brindaron subsidios por valor de 5486 millones en 221 operaciones a las microempresas se les brindaron subsidios por valor de 360 millones en 219 operaciones, evidenciando el favorecimiento de grandes empresas que por su estructura financiera cuentan con los recursos de gestión necesarios para apalancarse financieramente en contraste se deja de apoyar a un mayor número de microempresas para atender la crisis para la cual fueron destinados los recursos.

**Tabla No. 14
Convenio 057 de 2008**

50

Datos de la ejecución de los recursos del convenio 057 de 2009 en línea de					
LINEA DE CREDITO EXPORTADORES A VENEZUELA USD					
Datos	Tamaño de la Empresa			Cifras en Millones	
	Grande	Mediana	Pequeña	Microempresa	Total General
Total Monto desembolsado USD	245.774.472,71	13.904.787,69	2.035.695,00	144.044,39	261.858.999,79
Total Valor aporte utilizado COP	\$10.061.982.852,00	\$599.390.830,00	\$88.492.731,00	7.762.944,00	10.757.629.357,00
Total Número de operaciones	276	72	19	1	368

Tomado del informe de ejecución presentado por Bancoldex con corte a Mayo 31 de 2010

Con lo señalado en el cuadro anterior se evidencia como se está aplicando recursos públicos para subsidiar a las empresas más grandes con valores cercanos a 87 millones de pesos y dejando de lado las microempresas quienes tienen las mayores necesidades de financiamiento esto porque la política está diseñada para este tipo de operaciones, sin embargo se apoya a las empresas más grandes que por sí mismas tiene acceso al sistema financiero.

3.3.2 Gestión de Talento Humano.

Hallazgo No.57. Contratación de prestación de servicios personales. Desde el año 2007 y durante las siguientes vigencias 2008, 2009 y 2010, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo incrementó la contratación de prestación de servicios de esta manera:

Tabla No. 15

TOTAL CONTRATACION 2007-2010						
AÑO	CONTRATOS		PRESTACION DE SERVICIOS		% DEL TOTAL	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
2007	291	\$43.869.345.780	16	\$209.957.999	5,5	0,5
2008	336	\$67.222.818.558	20	\$1.040.224.056	6,0	1,5
2009	465	\$76.491.061.191	95	\$3.444.680.930	20,4	4,5
2010	413	\$35.418.290.980	115	\$6.422.460.107	27,8	18,1

51

Tabla N.16

VARIACION CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 2007-2010						
ANO	CANTIDAD	VALOR	VAR. POR CANT.	VAR. POR VALOR BASE 2007 (%)	INCREMENTO DE CANT. BASE 2007	INCREMENTO DE VALOR BASE 2007
2007	16	\$209.957.999				
2008	20	\$1.040.224.056	25	395	4	\$830.266.057
2009	95	\$3.444.680.930	494	1541	79	\$3.234.722.931
2010	115	\$6.422.460.107	619	2959	99	\$6.212.502.108

Como se observa en la tabla anterior, en las variaciones en valores corrientes para 2008, 2009 y 2010 respecto del 2007, sobresale el 619% correspondiente a la variación porcentual en el valor de los contratos en precios corrientes de la contratación del 2010 frente al valor de la contratación del 2007.

Este incremento de la contratación de prestación de servicios de manera directa, implica que el ministerio está desconociendo lo establecido en el artículo 21 de la ley 909 de 2004, se omite así, la debida aplicación de los principios regulados para la función pública contenidos en el artículo segundo de esta misma ley, principios que tienen amparo constitucional; es decir que cuando se adjudica por contratación de prestación de servicios se está desconociendo los principios de igualdad, mérito, imparcialidad, transparencia y publicidad, especialmente, aspectos que sustentan su necesaria aplicación.

Del análisis del cuadro anterior se puede colegir que entre el 2008 y 2010 se suscribieron 230 contratos de prestación de servicios, por valor de \$10.907,3 millones, con el objeto de realizar funciones de apoyo a la gestión normal de la Entidad, bajo diferentes proyectos de inversión.

De los contratos de prestación de servicios se observó, que las funciones desarrolladas por algunos contratistas desde el año 2009 se vienen presentando de manera reiterada, actividades relacionadas con la administración y/o el funcionamiento propio de la entidad, que fueron requeridos inicialmente por tiempo determinado y según lo establecido en la ley 80 de 1993 se debían suscribir por un término estrictamente indispensable, pero que en realidad se han desarrollado por tiempo prolongado superior a los cuatro (4) años en algunos casos; y en su mayoría se trata de contratistas a través de esta modalidad con el Ministerio, sumando en total alrededor de cincuenta y nueve (59) casos de personas contratadas por más de una vigencia.

52

Las actividades descritas en los objetos y obligaciones de algunos contratos se encuentran enmarcadas o relacionadas con la administración y/o el normal funcionamiento del Ministerio, siendo funciones públicas o administrativas que por sus condiciones pueden adelantarse por el personal de planta, pudiéndose con lo anterior, llegar a contravenir lo establecido en los artículos 32 de la ley 80 de 1993, 17 de la ley 790 de 2002, en concordancia con los capítulos I y III de la Ley 909 de 2004, en sus artículos 1, 2, 3, 17 y 21.

Del estudio previo que hace parte integral de los contratos, es necesario comprender que el período de los contratos está supeditado a la vigencia establecida en su oportunidad en los mismos, sin embargo a la terminación se suscribe uno nuevo con la misma persona, lo que en la práctica se convierte en una prolongación del contrato en el tiempo, sin que se evidencie una necesidad importante para esto. Igualmente se terminó que la planta de personal del Ministerio se ha compuesto de empleos públicos de carrera, de libre nombramiento y remoción y de período fijo, no existiendo empleos temporales o supernumerarios, pero al observar el objeto y las obligaciones de la contratación de prestación de servicios para realizar actividades de apoyo a la gestión normal de la entidad, enunciadas anteriormente, se observa que son funciones propias del ministerio enmarcadas bajo las condiciones reguladas en los literales a), b), c) y d) del numeral primero del artículo 21 de la ley 909 de 2004.

De igual forma, se desconoce lo establecido en la sentencia C-614/09 del 2 de septiembre de 2009 de la Corte Constitucional, en la cual se declara exequible el último inciso del artículo 2° del Decreto Ley 2400 de 1968, tal como fue modificado por el artículo 1° del Decreto Ley 3074 de 1968, por los cargos analizados en esta decisión, y el cual señala "Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicio para el desempeño de tales funciones".

En la sentencia en comento, la Corte Constitucional señala que "En este orden de ideas, la Sala reitera a las autoridades administrativas que el vínculo contractual del desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser reiterado de la dinámica laboral administrativa, no solo porque desdibuja el concepto de contrato estatal, sino porque constituye una burla para los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado, pues su incumplimiento genera graves consecuencias administrativas y penales".

Igualmente, la Corte en esta sentencia estableció los criterios para definir el concepto de "función permanente" como elemento, que sumado a la presentación de servicios personales, subordinación y salario, resulta determinante para delimitar el campo de la relación laboral y el de la prestación de servicios; varios de los contratos cuestionados reúnen más de uno de los criterios establecidos en esta sentencia, como el criterio de funcionalidad, igualdad, no excepcionalidad y continuidad.

Dado lo anterior, el Ministerio ha incumplido con lo establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 909 de 2004, Ley 734 de 2002, Decreto Ley 2400 de 1968, así como los criterios establecidos en la Sentencia C-614/09 de la Corte Constitucional.

53

Por todo lo anterior este hallazgo tendría **presunta incidencia fiscal** por una gestión antieconómica por **\$6.422.4 millones** correspondiente al valor de la contratación suscrita durante la vigencia 2010, además de una **presunta incidencia disciplinaria** por incumplimiento de las normas antes mencionadas.

La entidad en su respuesta no desvirtúa la observación manifestando que "(...) este Ministerio por razones de orden legal y económico externas al mismo, se vio imposibilitado de contar con una planta temporal que le hubiera permitido atender en determinada medida las circunstancias señaladas en el artículo 21 de la ley 909 de 2004, sin acudir a la contratación de servicios personales. (...) se precisa que ninguno de estos contratos celebrados por el Ministerio durante las vigencias 2007 a 2010, ha generado relación laboral ni prestaciones sociales para los prestadores de los servicios contratados. Este organismo ha obtenido la labor objeto de los respectivos contratos y los contratistas la contraprestación pactada en términos de honorarios, como lo exigen las normas vigentes sobre el particular. Y el término de los mismos ha sido el indispensable para atender las necesidades institucionales que dieron origen a cada una de tales relaciones contractuales, a saber, en términos generales, el apoyo a determinados proyectos misionales, fundamentalmente de tipo profesional, bien por carencia de suficiente personal de planta para brindar el apoyo requerido, bien por necesidad de encargar la labor objeto del contrato a personas con determinadas y especiales capacidades, experiencia o conocimientos profesionales (...) en ningún caso este Ministerio ha celebrado contratos de prestación de servicios personales para reemplazar cargo alguno suprimido; y ninguno de los objetos de tales contratos ha contemplado el cumplimiento permanente de funciones públicas propias de los cargos de la planta de personal, refiriéndose por el contrario, a labores de apoyo a necesidades de atención de específicos proyectos relacionados con la misión o el funcionamiento del organismo, surgidas por insuficiencias de personal de planta para atenderlas o por especialidad de las mismas causas estas que son las previstas en la ley vigente para poder celebrarlas. (...)"

Hallazgo No.58. Planeación programa de capacitación. Evaluado el programa de capacitación diseñado por el Ministerio para las vigencias 2010, se encuentra que dichas capacitaciones, si bien están diseñadas de acuerdo a una población objetivo dependiendo de factores como pertenecer a determinada oficina o grupo de trabajo; cupos limitados o por invitación o por previa convocatoria. De esta forma, no se encuentra con claridad los criterios que se tienen en cuenta para determinar las poblaciones objetivo, pues algunos cursos presentados no atienden a todo el grupo de personas que requieren de actualizaciones y nuevos conocimientos, así como tampoco se observan programas que apunten al mejoramiento de competencias en los diferentes aspectos tanto misionales como de desempeño, que fortalezcan la competitividad del talento humano del Ministerio.

Hallazgo No.59. Personal de la Dirección de Comercio Exterior. El Ministerio actualmente tiene una planta de personal de 536 funcionarios en total, de las cuales 232 pertenecen a la Dirección de Comercio Exterior (DCE). Muchos de estos funcionarios se encuentran realizando funciones distintas del objeto por el cual se creó la Unidad de Comercio Exterior, las cuales son trámites y procedimientos, prácticas de

55

2008-00091	205.077.991	298.254.678	93.176.687
2004-00840	4.708.042	64.391.130	59.683.088
2006-774	221.146.516	348.987.507	127.840.991
TOTAL	968.743.537	1.864.593.272	895.849.735

Fuente: Informes Oficio SG-079-03-2011 y Cla. Fiscal

Estas diferencias se presentan por la falta de coordinación entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de contabilidad, por la carencia de mecanismos efectivos para determinar la provisión de los procesos judiciales. Esto le genera a la entidad debilidades en los sistemas de información de la entidad, al igual que el pago de sumas de dinero que exceden lo provisionado; adicionalmente se está generando un riesgo de pagar un proceso por un valor muy superior al que se tenga provisionado, pues algunos procesos judiciales sin fallo definitivo a la fecha están igualmente con falencias en su provisión.

Hallazgo No.61 Gestión Documental. En las carpetas que contienen los documentos de los contratos celebrados por el ministerio durante la vigencia 2010, se observa que en algunas de ellas reposan los informes presentados por los contratistas y en otras no, se presenta duplicidad de documentos (fotocopias y originales de un mismo documento, varias copias de un mismo documento), falencias de organización cronológica, falta de tablas de contenido, entre otras. Estas deficiencias documentales indican que no existe un criterio unificado al interior del grupo de contratos para el manejo de las carpetas ni sobre la información que deben entregar los supervisores de los contratos. Esto lleva a que no haya una organización eficiente de las carpetas.

Hallazgo No.62. Contrato 085/2010. Mediante Memorando OALI-223 del 23 de septiembre de 2010, el jefe de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales indica al Grupo de Contratos que incluya en la agenda de la próxima Junta de Adquisiciones y Licitaciones la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación del contrato por instrucciones del Viceministro de Comercio Exterior. El contrato por terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación del contrato nunca se ejecutó.

La terminación anticipada se recomendó por la Junta en el Acta 39 del 28 de septiembre de 2010.

Sin embargo, evaluada la documentación del contrato, el Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y de liquidación fue suscrita por las partes el 31 de agosto de 2010, 1 mes antes de que la Junta de Adquisiciones lo recomendará. Llama igualmente la atención que el acta indique la autorización el 27 de septiembre, y acto seguido indique que se acuerda terminar al contrato a partir del 31 de agosto, firmando el acta en dicha fecha.

Lo anterior indica falta de coordinación entre las distintas dependencias del Ministerio, deficiente control interno de los trámites contractuales y falta del debido cuidado que debe tenerse con la documentación oficial de los contratos.

54

comercio, estudio y estadísticas de las operaciones de Comercio exterior y la utilización de instrumentos de promoción.

Dado que los ingresos de DCE no se pueden destinar a atender otras finalidades o cualquier otro tipo de gasto diferente al establecido por el legislador en cumplimiento de las citadas funciones a cargo del Fondo Especial denominado U.A.E de Comercio Exterior, pero de igual manera la entidad está facultada a través del Art. 30 num.7 del Decreto 210 de 2003, se estaría ante una posible colisión normativa. **El anterior hallazgo tiene una posible incidencia disciplinaria.**

Conforme a la respuesta de la entidad, se encuentra que evidentemente la Secretaría General tiene la facultad legal de disponer de los recursos de la DCE para dar apoyo logístico al Ministerio. Sin embargo el mencionado apoyo en este caso es casi del 50% de la planta total de la entidad; esto no es consecuente con la información suministrada por la entidad donde se indica la naturaleza de la DCE, lo que indica una colisión normativa entre el Decreto 210 de 2003 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

3.3.3. Gestión de Legalidad.

Hallazgo No.60. Procedimiento de provisión de Procesos Judiciales. De los procesos judiciales con fallo definitivo en contra durante la vigencia 2010, se encontraron diferencias considerables en algunos procesos, entre la provisión establecida por la Oficina Asesora Jurídica y el valor y el valor pagado y/o liquidado, como se indica a continuación:

**Tabla No.17
Procesos Judiciales
(Cifras en \$)**

PROCESO	PROVISIÓN	VALOR PAGADO O LIQUIDADO	DIFERENCIA
-124-2008	-	-150.889.220	150.889.220
066-05	2.274.921	180.510.359	178.235.438
394-2007	224.602.006	231.397.010	6.795.004
125-01	76.303.485	20.535.512	-55.767.973
0433-02	-	233.867.300	233.867.300
760-07	225.081.515	140.982.504	-84.099.011
012A-2010	-	34.771.266	34.771.266
639-2006	4.484.727	8.767.891	14.283.164
687-06	5.064.334	141.238.895	136.174.561

56

Hallazgo No.63. Contrato 064/2010. Durante la etapa precontractual se observaron debilidades relacionadas con la revisión de la información del contratista. En el formato Único Hoja de Vida de Persona Natural, se observan serias falencias de información como Cédula de Ciudadanía (80); No. de Libreta Militar (81.072.703.847 D.M. 13); fecha de nacimiento (27/07/2007); Título de Bachiller académico (12/1994); Educación superior (4/6#/98); y presenta experiencia laboral de 13 años y 7 meses. Tomando en cuenta los anteriores datos, y verificada la documentación anexa al contrato, se encuentra que el contratista nació el 27/07/81; se graduó de bachiller en 1997; se graduó de Ingeniero el 15/06/07. Presenta experiencia laboral en 3 empresas privadas de 3 años y 2 entidades estatales de 3 años, para un total de 6 años.

De esta forma, se presenta alguna información inconsistente como la fecha de nacimiento y la tarjeta profesional, e información sin verificar como determinada experiencia laboral y el tiempo total de experiencia, lo cual genera falta de cuidado en la revisión de la documentación requerida para la suscripción de los contratos.

Hallazgo No.64. Contrato 035/2010. En el estudios previo se encuentra que la entidad "solicita la contratación de prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo de un abogado con experiencia relacionada (...) Abogado con estudios en derecho internacional, con experiencia específica en asuntos laborales a nivel internacional (...) De acuerdo al cumplimiento de las actividades descritas en el objeto y al promedio salarial mensual de los cargos de asesores de la entidad (...)", Conforme a la documentación relacionada por el contratista, se observa que se graduó de abogado el 19 de septiembre de 2009 y presenta como experiencia profesional unas pasantías en la Oficina Comercial en Washington y en la Oficina del Congreso del Ministerio de Hacienda y una asesoría al Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de Protección Social y a Proexport antes de graduarse, al igual que indica en su hoja de vida un curso de Derecho Internacional y un seminario de Normas Internacionales del trabajo. Ya que se solicita un servicio profesional especializado, éste requerimiento se puede cumplir con un profesional con estudios de posgrado o una experiencia suficiente para considerarse especialista, lo cual no es posible con cursos o seminarios de pregrado. Adicionalmente, en el Formato Único Hoja de Vida del contratista, se relacionan unos cursos que no pueden ser tomados en cuenta como educación superior sino como parte del pregrado de derecho.

Por lo anterior, se observa que el contratista carece de estudios y experiencia suficiente para que se tome como referencia el grado de asesor, el cual conforme al manual de funciones del Ministerio, requiere título de posgrado y experiencia profesional relacionada, cosa que en este caso no se presenta debido a que no se acredita alguna experiencia específica relacionada con asuntos laborales internacionales ni estudios en derecho internacional que ameriten tomar como punto de referencia a un asesor de Ministerio.

De acuerdo a las irregularidades ni estudios en derecho internacional que ameriten tomar como punto de referencia a un Asesor del Ministerio.

57

De acuerdo a las irregularidades antes señaladas, el Ministerio podría estar contratando profesionales que no cumplen con los requerimientos establecidos en los estudios previos, por lo que se considera que el proceso de contratación se realizó sin el lleno de los requisitos mínimos exigidos en la ley, llevando a que no se observen los principios de transparencia y economía, por lo cual se podría estar incumpliendo el Art. 32 num.4 de la ley 80/93, el Art.82 del decreto 2474/08, el Art.14 del Decreto 2772 de 2005, y de igual manera se presenta un incumplimiento del Art. 48 de la Ley 734/02. **Este hallazgo tiene posible incidencia disciplinaria.**

Hallazgo No.65. Convenio de Cooperación 173/2010. De la lectura del Otrósí 1 suscrito el 29 de diciembre de 2010, se observa que en el numeral 5 se establece "(...)5. Que el Representante Legal de CONFECAMARAS manifiesta hallarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y que está enterado que de hallarse en algunas de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993 y que demás normas concordantes (...)” (subrayado por fuera del texto).

Revisada la carpeta del contrato se encuentra que si bien el representante Legal de CONFECAMARAS no se encuentra incurso en alguna inhabilidad, se trata de un inadecuado control y revisión de los contratos suscritos por el Ministerio, así como de una falta de cuidado por quienes revisan y firman el contrato, pues de ser completamente cierta esta aseveración, podría llegar a generar una nulidad absoluta del contrato y sus respectivas incidencias disciplinarias y penales por inadecuada celebración de un contrato.

La entidad apunta en su respuesta que (...) se trata de un error involuntario de transcripción, que se presentó en un momento de intensa actividad laboral y, en modo alguno, obedece a una falta de cuidado de quienes elaboran, revisan y suscriben el contrato., con lo cual no se desvirtúa la observación.

Hallazgo No.66. Debilidades en los Procesos de Contratación.

A. Falencias Estudios Previos.

Evaluada la muestra de los proyectos de inversión, contratos y órdenes de prestación de servicios se observa que no cuentan con fecha de elaboración, hecho que llama la atención sobre la vigencia de las necesidades establecidas y reporta falencias de control y seguimiento, y genera incertidumbre sobre la vigencia de los mismos, dado que no se puede "suponer", se debe tener la certeza de la vigencia de las necesidades que se pretenden satisfacer, dado que estas deben contar con viabilidad financiera y económica dentro de un periodo definido a ejecutar, razón por la cual la respuesta de la entidad no es de recibo del ente de control.

Se observa además, que los estudios previos realizados por la entidad para la contratación de prestación de servicios personales, no permiten establecer con claridad la experiencia que se solicita, o los posgrados o títulos requeridos para la

58

contratación, llevando a que estos estudios sean diseñados de acuerdo a las características de la persona y no a unos verdaderos requerimientos ni necesidades de la entidad de profesionales con características acordes a misión de la entidad.

De esta forma, se encuentran estudios previos en los que se solicitan profesionales con determinados estudios pero sin tener título, profesionales con alguna experiencia específica pero sin tomar en cuenta el tiempo de experiencia; profesionales contratados para determinadas funciones sin tener estudios y experiencia que son contratados con una remuneración semejante a la de asesores, entre otros casos.

Se encuentra entonces que no hay criterios establecidos ni unificados para la realización de los procesos contractuales, afectando el diseño de los contratos en la etapa precontractual, y de igual manera está incidiendo la contratación en general de la entidad.

B. Ausencia de Mecanismos de control..

El ministerio, en cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales, definió el desarrollo de proyectos de inversión, los cuales se ejecutan mediante contratos y órdenes de prestación de servicios. De los proyectos de inversión seleccionados, se analizaron las órdenes de servicio Nos. 032, 033, 043, 054, 083, 0122, 0168, 0186 de 2010, de las cuales se determinaron algunas observaciones a saber:

Se observa ausencia de mecanismos de control, desorden administrativo, falencias en el proceso de supervisión, información insuficiente lo que no permite tener un conocimiento efectivo del proceso contractual, seguimiento estado, adecuado cumplimiento de compromisos de las dos partes (Contratista y contratante), posibles incumplimientos de la normatividad aplicable, debilidades de control interno, incertidumbre sobre el adecuado cumplimiento del objeto contractual y resultados esperados, que reporten que dicha contratación fue efectiva y cumplió con los objetivos del proyecto en concordancia con la misión de la entidad.(Ver anexo No.4)

De igual forma, la contratación de mínima cuantía inferior al 10% es separada de la contratación de adquisición de bienes y servicios, y se le da un trato diferencial en razón a su cuantía, lo cual genera desorden del manejo de la contratación.

La respuesta de la entidad no desvirtúa lo observado. Se dejan observaciones comunes a todas a todas las órdenes de prestación de servicios, procedimiento que amerita compromisos de mejoramiento a tener en cuenta para esta modalidad de contratación.

C. Criterios para definición de Valor.

No se observa que haya un criterio unificado en el proceso de contratación para establecer el valor de los contratos y ordenes de prestación de servicios, ya que en los estudios previos se hace el requerimiento de profesionales de características similares en cuanto a experiencia y estudios y si bien se trata de contratos con objeto distinto y

59

que pertenecen a proyectos distintos, se está generando una desigualdad entre los distintos contratistas de la entidad así como deficiencias en la planeación de los contratos del Ministerio.

Hallazgo No.67. Concentración de la Contratación. Durante la vigencia 2010, se celebraron 184 contratos discriminados por trimestre de esta forma:

Tabla No.18
Concentración de la Contratación
(Cifras en \$)

TRIMESTRE	CONTRATOS	ORDENES SERVICIO	TOTAL TRIMESTRE
1	11.126.872.001	1.218.778.966	12.345.650.967
2	2.251.143.001	326.557.940	2.577.700.941
3	1.316.968.000	449.249.537	1.766.217.537
4	17.699.602.000	1.029.118.537	18.728.720.537
Número de Contratos			
1	94	74	168
2	4	22	26
3	12	44	56
4	74	79	153

FUENTE: Equipo auditor de acuerdo a Base de Datos MCT

Como puede concluirse del anterior cuadro, en el cuarto trimestre de la vigencia 2010 (octubre, noviembre y diciembre) es donde se concentra la mayor parte de la contratación, ya que corresponde al 53% del valor total de la contratación y al 38% de los contratos suscritos. Esto indica que no existe una adecuada planeación de la contratación, dejando para el final de la vigencia la mayoría de contratos para ser suscritos, generando una falta de cuidado en la gestión contractual que se refleja en la ejecución de estos recursos en su mayoría durante la vigencia 2011 y no durante el año 2010.

La entidad indicó que "Como puede observarse, si es cierto que hubo contratos que se suscribieron en el último trimestre del año, sin que ello quiera decir que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo esté incurriendo en ilegalidad alguna. Adicionalmente es preciso señalar que ello no obedece a una planeación inadecuada, tal y como se ha explicado, obedece a una planeación inadecuada, tal y como se ha explicado, obedece a numerosas situaciones que en la mayoría de los casos se sale de la esfera del organismo".

Hallazgo No.68. Contratos por proyectos de inversión. Evaluada la información sobre los contratos suscritos con cargo a determinados proyectos de inversión durante

60

la vigencia 2010, y comparando esta información con la existente de estos proyectos por su presupuesto, se encontraron las siguientes diferencias:

Tabla 19
Contratos de los Proyectos de Inversión
(Cifrasen \$)

PROYECTO	VALOR CONTRATACIÓN		TOTAL VIATICOS	TOTAL CONTRATOS/ O.S Y VIATICOS	PRESUPUESTO 2010		DIFERENCIA
	CONTRATOS	ORDENES SERVICIO			APROPIADO	EJECUTADO	
NORMALIZACIÓN	723.270.000	522.000	30.248.355	753.518.355	400.000.000	367.232.930	(386.285.425)
ADQUISICIÓN EQUIPO MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN	953.846.939	243.080.195	0	953.846.939	1.200.000.000	1.199.859.103	246.012.164
SECTORES CLASE MUNDIAL	2.639.033.000	280.684.340	351.861.214	2.990.894.214	3.600.000.000	3.525.409.067	534.514.853
APOYO SECTOR TURISMO	8.520.000.000	0	0	8.520.000.000	534.514.853	0	(8.520.000.000)
EMPRENDIMIENTO	1.560.252.000	79.140.328	100.461.000	1.660.713.000	1.404.145.625	1.336.485.371	(324.227.638)
REGIMEN ZONAS FRANCAS	189.968.000	46.000.000	24.350.425	214.318.425	391.000.000	295.029.108	80.710.683
PRC	2.522.982.188	268.852.011	162.106.913	2.685.089.101	2.884.000.000	2.643.533.899	(41.555.202)
PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	282.117.000	391.104.500	59.839.031	341.956.031	784.647.200	711.136.040	369.180.009
ATC	489.466.667	9.790.400	0	489.466.667	666.193.944	608.239.451	118.772.784
PREMIO NACIONAL INNOVACION	318.000.000	1.118.147	0	318.000.000	100.000.000	98.000.000	(220.000.000)
SISTEMA NACIONAL DE DISEÑO	159.952.000	0	0	159.952.000	800.000.000	149.952.000	(10.000.000)
POLITICA PRECIO							

61

MEDICAMENTOS	0	37.500.000	22.125.406	22.125.406	67.200.000	48.117.935	25.992.529
FORMALIDAD EMPRESARIAL	71.000.000	45.512.320	14.774.445	85.774.445	447.712.618	126.976.364	41.201.919
FOMIPYME	1.998.874.572	-	1.723.000	2.000.597.572	7.104.291.519	4.366.542.000	2.365.944.428
REGLAMENTOS TECNICOS	0	29.847.547	9.091.030	9.091.030	50.000.000	43.270.396	34.179.366
USUARIOS COMERCIO EXTERIOR	166.646.809	0	0	166.646.809	837.000.000	822.914.318	656.267.509
SISTEMA DE CONTABILIDAD	-	45.274.800	10.967.680	10.967.680	400.000.000	109.182.558	98.214.878
COM. INTERSECTORIAL	390.700.000	349.815.476	0	390.700.000	800.000.000	703.466.572	312.766.572
EQUIPO NEGOCIADOR	2.187.949.104	167.165.951	1.451.867.828	3.639.816.932	4.742.900.000	4.081.691.016	441.874.084
ESTADISTICAS SECTOR SERVICIO	200.000.000	0	0	200.000.000	250.000.000	200.000.000	0
TOTAL	23.374.858.279	1.995.508.015	2.239.416.335	25.613.474.614	27.463.605.759	16.344.537.028	(4.176.436.486)

Fuente: Análisis Equipo auditor de acuerdo a Base de Datos e informes Suministrados MCIT

Lo anterior indica claramente, que existe, al interior del Ministerio una adecuada planeación presupuestal de los recursos a ejecutar anualmente, así como debilidades de diagnóstico de las necesidades de cada proyecto para la consecución de sus objetivos.

A pesar de que el MCIT responde que la información es inexacta y realiza unas precisiones en los datos, estos datos corresponden a información suministrada en su totalidad por la entidad lo cual reitera la observación.

Hallazgo No.69. Seguimiento a Contratos de Estabilidad Jurídica. El Ministerio, como el ente encargado del manejo de la política de promoción de sectores de clase mundial, dentro de lo que se encuentra un seguimiento a los contratos de estabilidad jurídica (Documento CONPES 3527/08 página 19), no tiene dentro de sus procedimientos una supervisión efectiva de la ejecución de los contratos de estabilidad jurídica, dado que únicamente se realiza una auditoría externa contratada por el inversionista que rinde un informe anual conforme a lo establecido en los contratos. De esta forma, se está dejando en manos de terceros la verificación de los compromisos adquiridos por los inversionistas y, si bien, la norma no establece la necesidad o la

62

obligación de parte del Estado de realizar una inversión, esto indica que la política generada por el Ministerio no es adecuada en cuanto a revisar por cuenta propia los resultados de las inversiones, generando una falta de control del parte del estado colombiano a los compromisos adquiridos por las empresas que suscriben contratos de estabilidad jurídica. El actual procedimiento utilizado podría afectar la objetividad en la determinación de la conveniencia o no de este tipo de contratación para el Estado, ya que se está dejando en terceros contratados por el suscriptor del contrato el control efectivo y los resultados sobre esta clase de contratos, sin que se pueda determinar la eficiencia de la política.

Hallazgo No.70. Criterios de evaluación Contratos de Estabilidad Jurídica. Revisados los criterios que el Comité de Estabilidad Jurídica (del cual el Ministerio ejerce la Secretaría Técnica) se encuentra que para la aprobación de las solicitudes de los contratos de estabilidad jurídica, se aprobó mediante el Acta 14 de 30 de octubre de 2009 que "Los compromisos sustanciales del contrato son los referidos a la inversión y por lo tanto autoriza que no sean incluidos en el respectivo contrato los referentes a impactos económicos y sociales. Para efectos de los compromisos que debe asumir el inversionista en desarrollo del contrato solo se consideraran los relacionados con ejecución de inversiones". Lo anterior en concordancia con los documentos CONPES 3366 y 3406 los que establecen que "Los impactos generados por la inversión que el inversionista solicitante argumente para demostrar la rentabilidad económica y social positiva de la suscripción del contrato de estabilidad jurídica, deben ser de suficiente entidad como para justificar la celebración del mismo y, si el Comité así lo determina formarán parte de los compromisos y responsabilidades adquiridos por el inversionista mediante la celebración de tal contrato (Subrayado por fuera del texto). Si bien el inversionista presenta al momento de la solicitud, las externalidades positivas de carácter social y económico asociadas a la inversión.

Dado lo anterior, se observa que el diseño de la política de contratos de estabilidad jurídica presenta falencias frente a las políticas económicas y sociales que deberían ser parte integral del diseño de cualquier política, conforme a lo establecido en la Constitución Política Art.2 sobre los deberes sociales y la promoción de la prosperidad general, el art.333 sobre la responsabilidad social de las empresas al igual que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010; de esta forma, no se están cumpliendo con los objetivos generales de los contratos de estabilidad jurídica de estimular el crecimiento económico y el bienestar social nacional, al igual que los cometidos esenciales del Estado Social de Derecho consagrado en el art. 1 de la Constitución Política de Colombia.

Hallazgo No.71.Resolución 1159 de 2010- Eliminación Grupo de Control Interno Disciplinario. El Ministerio expidió la Resolución 1159 del 6 de mayo de 2010, mediante la cual eliminó el Grupo de Control Interno Disciplinario por considerarse que "(...) no era necesario debido a que no hay un número de procesos que ameriten la existencia de este grupo" Esta resolución es contraria a lo dispuesto en el Art. 76. de la ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, que establece que "Toda entidad u organismo del Estado, con excepción de las competencias de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, deberá organizar una unidad u oficina del más alto nivel,

63

cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores (subrayado por fuera del texto)", en concordancia con las recomendaciones de la Circular Conjunta DAFP-PGN 001-2002.

Dado lo anterior, no se puede asignar las funciones de una Oficina o Grupo en una sola persona únicamente bajo el criterio de fallar de procesos disciplinarios, pues es muy clara la norma al indicar que es necesaria la existencia de alguna estructura, es decir un grupo plural de profesionales encargados del seguimiento a los distintos procesos disciplinarios adelantados a los funcionarios de la entidad, y no un funcionario encargado de las investigaciones. Adicionalmente, la reducción o la inexistencia de los grupos formales de Control Interno Disciplinario, conforme a la mencionada Circular Conjunta es permitida en entidades con plantas de personal muy reducidas, y no un Ministerio con 536 funcionarios de planta. **Este hallazgo tiene posible incidencia disciplinaria.**

3.3.4. Gestión Presupuestal.

Hallazgo No.72. Presupuesto Vigencia 2010. Para la vigencia 2010, el presupuesto definitivo consolidado fue de \$324.534.831 miles, de los cuales se ejecutaron \$305.256.346 miles, que representan el 94% de lo apropiado.

Tabla No.20
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO GASTOS 2009-2010
(Cifras miles de \$)

GASTOS (Miles \$)	2009		2010		VARIACION PRESUPUESTO APROBADO %
	APROBADO	EJECUTADO	APROBADO	EJECUTADO	
Funcionamiento	179.263.520	170.635.298	128.827.000	120.516.954	-28,14%
Inversión	165.615.151	147.539.385	195.707.831	184.739.392	18,17%
TOTAL PTO GASTOS	344.878.671	318.174.683	324.534.831	305.256.346	-4,06%

Fuente: Informes del MCIT

El presupuesto total aprobado para el año 2010 se redujo en un 4% con respecto a la vigencia 2009, debido a que a pesar de que el presupuesto de inversión aumentó en un 18% el de funcionamiento se redujo en un 28%. Esta reducción debió a que para el año 2009 se incorporaron partidas en el presupuesto de Transferencias de Capital al sector agrícola y sector industrial para apoyo a la producción y a las Mipymes por valor

64

de \$58.607.000 miles, que no fueron consideradas ni incluidas en el presupuesto del año 2010.

Del total del presupuesto aprobado el 96% (\$309.958.831 miles) fue asignado a la Unidad Ejecutora de Gestión General y el 4% (\$14.576.000 miles) a la Dirección de Comercio Exterior.

Para el presupuesto de funcionamiento se destinó \$128.827.000 miles que representa el 40% del total apropiado, incluida las transferencias y para presupuesto de inversión \$195.707.831 miles que corresponde al 60% del total.

Del presupuesto de inversión el 51% se concentra en los recursos transferidos a Proexport y el 34% en el proyecto administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado. De este 34% el 36% se destina al apoyo de los FOMIPYME y el 24% se transfiere al Fondo de Promoción Turística.

De otra parte, del proyecto Coordinación, administración promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera que representa el 5,9% del total de la inversión, el 60% se destina a apoyo a las MIPYMES.

En conclusión descontados los recursos transferidos a otras cuentas o entidades vinculadas al Ministerio que ascienden a \$116.000.000 miles, del total del presupuesto apropiado de inversión \$38.577.543 miles que representan el 48% se destina a apoyo a FOMIPYMES y PYMES.

Las reservas de apropiación ascendieron a \$ 5.564.256 miles, que representan el 2% del total de presupuesto apropiado de los cuales el 97% corresponde a compromisos de inversión y el 90% se apropió para la Unidad de Gestión General. A su vez, el 96% del total de las Cuentas por Pagar se causaron para esta misma unidad y el 99% fueron constituidas para asumir gastos de inversión.

Se aprobaron en el año 2010 apropiaciones de vigencias futuras con cargo al año 2011 un valor total de \$23.632.406 miles, de los cuales el 18% corresponden a gastos de financiamiento y el 82% a gastos de inversión. Del total apropiado para inversión el 97% financia proyectos para apoyo a Fomipyme y Mipymes. Las reservas de apropiación ascendieron a \$5.564.256 miles que representan el 2% el total del presupuesto apropiado, del cual el 93% corresponde a presupuesto de inversión.

Durante la vigencia 2010 se presupuestaron y pagaron vigencias expiradas por valor de \$226.531 miles debido a que, a pesar de corresponder a compromisos de vigencias anteriores, no se constituyeron en su oportunidad como cuentas por pagar o reservas de apropiación.

En términos generales se puede concluir que las deficiencias de consolidación con el área financiera originan reporte de información inconsistente entre los estados contables y el reporte presupuestal, especialmente en lo referente a las reservas

65

futuras, cuentas por pagar y constitución de reservas como se detalla en los hallazgos relacionados en el aparte contable.

Hallazgo No.73. Planeación y Ejecución Presupuestal Recursos Inversión. Para la vigencia 2010 el ministerio contó con una apropiación para el rubro de inversión hasta por un monto de \$195.707.8 millones, de los cuales \$194.475.8 millones, corresponden a la unidad de gestión general y \$1.232 millones son ejecutados por la Unidad de Dirección de Comercio Exterior.

De los recursos apropiados por la Unidad Gestión General, \$194.475.8 millones, se comprometió el 94%, de las cuales el 28% quedo en C X P y el 2,4% se constituyó como Reserva Presupuestal. De los recursos a cargo de la Unidad de Dirección de Comercio Exterior \$1.232 millones, se comprometió el 92%, de los cuales el 14,2% quedo en C x P y el 40,64% se constituyó como Reserva Presupuestal. Se realizaron pagos del 30% de lo comprometido, quedando el 70% en C x P y Reserva Presupuestal.

Con lo anterior se observa que a pesar de comprometerse casi la totalidad de los recursos, aproximadamente el 30% queda para ejecutarse efectivamente en la vigencia siguiente, situación que es reiterativa vigencia tras vigencia, constituyéndose en una práctica permanente, hecho que evidencia falencias de una adecuada planeación y ejecución presupuestal, afectando los resultados efectivos de la gestión institucional.

Hallazgo No.74. Presupuesto Vigencias Expiradas en 2010. Durante la vigencia 2010 se realizó el pago de pasivos de vigencias expiradas de las siguientes cuentas:

Tabla No.21
Vigencias Expiradas en 2010
(Cifras en miles \$)

Valor	Concepto Pago Vigencias Expiradas en 2010
\$43.497.104	Coordinación, administración y seguimiento a la cooperación técnica y/o financiera
\$13.806.056	Coordinación, administración y seguimiento a la cooperación técnica y/o financiera
\$681.000	Gastos Generales
\$6.545.455	Apoyo técnico política de emprendimiento en Colombia
\$1.362.000	Adquisición de bienes y servicios
\$35.000.000	Funcionamiento servicios indirectos
\$65.352.800	Divulgación y asistencia técnica y capacitación
\$60.287.382	Administración, control y organización
\$226.531.797	Total Pagos Vigencias Expiradas en 2010

Fuente: Datos tomados de la ejecución presupuestal del Mincomercio en la Vigencia 2010

66

Dichas cuentas, no se constituyen como Cuentas por Pagar o Reservas de Apropiación en la vigencia en la cual se causaron los compromisos correspondientes, si bien estos gastos obedecen a responsabilidades legalmente constituidas, el tener que asumir dichos pagos con recursos de vigencia posterior a la cual adquirió la obligación, evidencia deficiencias en la gestión presupuestal, por el incumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996, con lo cual generan mayores trámites y demoras en la cancelación de dichos compromisos y evidencia la ausencia de procedimientos y acciones oportunas para su trámite. Lo anterior configura un posible hallazgo con incidencia disciplinaria.

Hallazgo No.75. Falta de oportunidad en los pagos Contrato 109 de 2008. Al verificar los pagos de vigencias expiradas se encuentra que en el contrato 109 suscrito el 23 de diciembre de 2008 y ejecutado en 2009, y que en 2010 se pagó por vigencias expiradas recursos pendientes de este contrato a pesar de que los requisitos para el pago del mismo se cumplieron con la entrega de la factura de cobro No.1206 en diciembre de 2009 y que los recursos parciales destinados a este objeto por \$43,5 millones estuvieron disponibles como lo refleja el CDP No.3 para el pago como se consignó en la orden de pago 039 del 12 de diciembre de 2009 la cual no se ejecutó, sin que se realizara la cuenta por pagar correspondiente, los recursos al parecer se destinaron a rubros diferentes, a pesar de haber sido apropiados mediante CDP y Registro presupuestal de fecha 20/01/2009 por lo tanto los recursos por este valor debieron surtir un trámite de reasignación a través del DNP y Minhacienda, los cuales solo se pagaron a finales de 2010, se configura en consecuencia la demora injustificada en el pago de compromisos legalmente adquirida que puede tener efectos disciplinarios como lo señala el artículo 112 del Decreto 111 de 1996 y un posible alcance penal como se evidencia en el manejo dado a la cuenta donde se administran los recursos reservados para el pago este contrato por ser posible vulneración de lo pertinente en el Título XV del Código Penal, delitos contra la administración pública. El anterior hallazgo tiene posible incidencia disciplinaria y penal.

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación dado que no aportó documentos que soportaran las modificaciones presupuestales.

Hallazgo No.76. Ingreso base de Cotización Seguridad Salud Contrato 109 de 2008. En el contrato 109 de 2008 se observa como soporte los certificados de pago de seguridad social del contratista, en los cuales se informa que el ingreso base de cotización sobre el cual se hace el pago es de apenas \$1,5 millones mensuales, situación que contrasta con el contenido del contrato en atención a que se considera que por ser un contrato de consultoría la base de cotización en salud debe ascender al 40% del valor del ingreso mensual calculado a prorrata en el número de meses que dura el contrato, situación está que no es tenida en cuenta por la administración del ministerio al verificar el correcto pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud. Como se refleja en los recibos de pago al sistema de seguridad social en salud que reposan en la carpeta del proyecto y las inconsistencias entre lo señalado por la ley sobre aportes y lo reportado en la respuesta de la entidad sobre aportes del contratista ya que no considera la totalidad de los aportes que debió realizar durante el periodo de ejecución del contrato, por lo cual se genera una posible falta disciplinaria

67

por inconsistencias en la verificación de los pagos al sistema de salud y pensiones que debió efectuar el contratista así como una posible evasión de los para fiscales según Art.35 numeral 1 de la ley 734 de 2002, una posible elusión por las diferencias dejadas de pagar al sistema de seguridad social estimadas en cerca de \$4,8 millones y un posible alcance penal según el art.410 del Código Penal. Por lo tanto, este hallazgo tiene incidencia penal, disciplinaria y debe trasladarse lo pertinente al Ministerio de la Protección social conforme a lo establecido en el artículo 5º de la ley 828 de 2003.

Hallazgo No.77. Porcentaje Ejecución Proyecto. Si bien se reporta un 94% por compromisos presupuestales por el rubro de inversión, se pudo determinar que de un total de cuarenta y ocho (48) proyectos, Quince (15), es decir el 31% de ellos presentan ejecuciones por debajo del 75% oscilando entre el 0%, 18%, 19%, 27%, 28%, 49%, 72% 75%, entre otros, reportando, historiales promedio de ejecución desde la vigencias en que iniciaron, algunos de los cuales son programados nuevamente para la vigencia 2012, con incrementos superiores al 100%, oscilando entre el 3%, 100%, 300%, hasta del 5000%, reportando falencias de planeación, ejecución, oportunidad, efectividad y economía y genera incertidumbre sobre el adecuado establecimiento de necesidades y la confiabilidad de los resultados reportados por el ministerio, en cada vigencia.

Si bien, la entidad manifiesta argumentos que justifican el nivel de ejecución de cada uno de los proyectos en las vigencias analizadas y no es claro para la administración la reiteración del hallazgo, se debe recordar como primera medida, que el pronunciamiento de la CGR obedece al análisis del comportamiento presupuestal de los últimos nueve (9) años; en segundo lugar, a los resultados efectivos obtenidos con la ejecución y permanencia de todos y cada uno los mismos dentro de la planeación estratégica en cumplimiento de los fines misionales del ministerio, bajo proyectos de inversión que ejecutan aproximadamente el 60% de los recursos públicos asignados a esta cartera.

Cabe destacar, que en pronunciamiento respondió a una muestra selectiva de proyectos y no se profundizó en los resultados de cada uno de ellos, sin embargo las acciones de mejoramiento deberán apuntar al procedimiento como tal que involucra todos los proyectos que tengan su presupuesto en el ministerio.

Hallazgo No.78. Gestión Presupuestal Proyectos Inversión Transferencias – Donaciones y/o Apoyo de Comunidad Europea. Para dar cumplimiento a los proyectos se da traslado a Proexport, Fondo Nacional de Turismo, FIDUCOLDEX y Municipios del país, para un total de \$161.428.3 millones, representando el 87% de los recursos de inversión, a diferentes entes responsables de su ejecución; sin embargo, se pudo determinar que este reporte de ejecución no es coherente con la ejecución real y física de los proyectos a desarrollar, dado que si bien se trasladan dentro de la vigencia, se presentan falencias de ejecución de los recursos dentro de la vigencia para la cual fueron programados, generando incertidumbre sobre la confiabilidad de los resultados presentados y por consiguiente, sobre la adecuada aplicación de indicadores, frente a los resultados, así como sobre su correcto diseño en concordancia con lo que se espera medir y los resultados esperados.

68

Lo descrito impide medir la efectividad de los resultados por cuanto la ejecución de los proyectos se extiende en el tiempo por varias vigencias y trae como consecuencia que en los informes de gestión y en la Cuenta Fiscal rendida a la CGR se presenten resultados satisfactorios, mostrando solamente la ejecución presupuestal, sin que, en la mayoría de los casos, se halla iniciado físicamente la ejecución real de los recursos invertidos, aunado a la falta de indicadores que permita hacer seguimiento adecuado al cumplimiento de objetivos institucionales.

Es así que para la vigencia de 2010, del total apropiado por \$195.707.8 millones, los compromisos fueron:

Tabla No.22
Distribución y Compromisos Presupuesto Inversión 2010
(Cifras en miles)

PPTO	Apropiación definitiva 2010	Compromisos Ejecución	Ejecución %
TOTAL INVERSION GG+DCE	195.707,83	184.739,39	94%
TRASLADOS/APOYOS	163.593,25	161.428,32	99%
EJECUCION MCIT	32.114,58	23.311,08	73%

Fuente: Informes Ejecución Presupuesto MCIT

Registrando pagos del 56% y del %53, hecho que ratifica lo observado específicamente para la vigencia 2010.

3.4 EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Hallazgo No.79. Estados Financieros. La información financiera definitiva reportada en el SIIF, CHIP y la cuenta rendida a la Contraloría General de la República presentó las siguientes diferencias por clase de cuentas:

Tabla No.23

CUADRO COMPARATIVO ESTADOS CONTABLES RENDIDOS A CGR, SIIF Y CHIP A 31/12/10					
CUENTAS	Estados contables definitivos a 31/12/10 del 08/04/11 (miles)	SIIF a 31/12/10 reportado a 28/03/11	Diferencia Balance y SIIF	CHIP Impreso el 08/04/11 (Miles)	Diferencias SIIF y CHIP
1. Activo	2.411.113.376	2.391.319.148	19.794.228	2.409.374.148	-18.055.000

69

2. Pasivos	420.947.961	420.947.966	-5	420.947.961	5
3. Patrimonio	1.990.165.415	1.975.790.407	10.375.008	1.988.426.187	-8.635.780
Act -Pas - Pat		9.419.225	9.419.225		9.419.225
4. Ingresos	540.382.255	540.376.878	5.377	540.382.255	-5.377
5. Gastos	540.284.713	540.279.338	5.377	540.284.713	-5.377
6. Costos Opera	97.542	97.541	1	97.542	-1
81. Der. Contingentes	111.588.870	111.588.872	-2	111.588.870	2
83. Deudoras Control	47.827.778	47.827.778	-	47.827.778	-
89. Deud. Contra	-159.416.650	159.416.650	-	159.416.648	2
91. Resp. Contingentes					
93. Acreed. De Control	2.836.451.738	2.836.451.738	-	2.835.766.846	684.892
99. Acre. Por el contrario	-453.102	849.986	1.303.088	616.883	233.103
	2.835.998.636	2.837.068.620	1.069.984	2.836.383.729	684.891

Elaboro: CGR

Pese a que se autorizó la apertura del cierre contable del SIF- Nación para realizar ajustes posteriores al cierre y presentación de los estados contables; la información definitiva reportada en este Sistema Integrado de Información Financiera, que es la única fuente válida para reportar a la CGN según Decreto 2789/04, no es consistente toda vez que se presenta una diferencia de \$9.419.225 miles entre el Activo y el Pasivo más Patrimonio con lo que se desvirtúa el principio de partida doble.

Además, los saldos del SIF difieren en \$18.055.000 miles con respecto al total de activos reportados por el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y en \$19.794.228 miles con los anexados a la cuenta entregada a la CGR.

Adicionalmente, el Patrimonio no es consistente entre las dos primeras fuentes de información mencionadas en \$8.635.780 miles y en \$10.375.00 miles entre las dos últimas.

70

Estas deficiencias de información también se presentan para las cuentas de resultado en \$5.377 miles y las cuentas Deudoras por Contra y Acreedoras por el contrario en los valores reportados en el cuadro.

El reporte de información definitiva diferente en el SIF, CHIP y en la Cuenta Fiscal, genera incertidumbre sobre la consistencia de los estados contables remitidos al Ministerio de Hacienda y crédito Público, Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la República.

Esta situación impide tener certeza sobre la realidad económica revelada en los Estados Contables. Las inconsistencias mencionadas evidencian que las prácticas y procedimientos establecidos para registrar las operaciones de incidencia económica y patrimonial en el software financiero SIFIP y en el SIF (que consolidan la información de las dos unidades ejecutores 350101-Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y 350102-Fondo Especial Dirección de Comercio Exterior) no están diseñados para garantizar que la contabilidad cumpla con los principios de la Contabilidad Pública.

Lo anterior incumple el artículo 3 Decreto 2789 de 2004 sobre la obligatoriedad de reportar en el SIF información, con efectos económico-financieros, actualizada, integral y simultánea bajo criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad e implica que los estados contables, no fueron finalmente tomados de los libros de contabilidad, generando adicionalmente un incumplimiento a lo establecido en el numeral 26 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, el artículo 10 de la ley 43 de 1990, y el presunto incumplimiento de los títulos IX y XV de la ley 599 de 2000. Este hallazgo tiene una posible incidencia disciplinaria y penal.

Hallazgo No.80. Hechos Posteriores al Cierre. Ante el requerimiento de la Contaduría General de la Nación por diferencias presentadas que el SIF y CHIP, con oficio No.169 de marzo 22 de 2011 el Ministerio solicita la apertura de cierres contables definitivos en SIF- Nación, de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 4. 1.17 del instructivo No.011/10, sin describir las operaciones o ajustes a incorporar o eliminar; solamente argumentan que es con el fin de corregir inconsistencias presentadas durante el año 2010 y especialmente en mes de diciembre. De acuerdo a resultados de la auditoría, las inconsistencias se originaron en deficiencias en los registros reportados por el Ministerio.

Como consecuencia de las modificaciones efectuadas, la información recibida en la cuenta rendida a la CGR con oficio GF-114-2011 del 01/03/11 fue modificada y remitida y remitida con oficio GF-196 del 05/04/11, con las siguientes variaciones:

TABLA No.24

CUENTAS	Estados Contables del 31/12/10 reportados el	Estados Contables del 31/12/10 reportados el 05/04/11 (Miles)	VARIACIÓN	Cambios sig Respuesta MICT (Miles)	Diferencias no Reportadas (Miles)
---------	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------	------------------------------------	-----------------------------------

71

	01/03/11 (Miles)				
ACTIVO	2.466.411.383	2.411.113.376	55.298.007	56.827.152	-1.529.145
PASIVO	439.675.820	420.947.961	18.727.859	19.450.023	-722.164
PATRIMONIO	2.026.735.563	1.990.165.415	36.570.148	11.191.470	25.378.678
UTILIDAD	184.076.762	149.689.616	34.387.146	28.185.659	8.201.487
INGRESOS	540.376.883	540.382.255	-5.372		-
GASTOS	540.279.341	540.284.713	-5.372		-

Elaboro CGR
Fuente: Informes MCTI

La explicación entregada por el Ministerio a las variaciones se oficializó con oficio No.225 de 11 de abril de 2011, en el cual relacionan 27 cambios a los estados financieros, de los cuales 13 reclasifican saldos por no existir códigos contables en catálogo de cuentas, 5 disminuyen los Activos y Patrimonio en \$11.191.470 miles y 9 disminuyen Activos en \$45.635.681 miles, Pasivos en \$19.450.023 miles y aumentan gastos en \$26.185.658 miles. Estas modificaciones presentan un efecto neto en la disminución total de Activos de \$56.827.152 miles y de pasivo más Patrimonio en \$30.641.493 miles, que disminuye la utilidad en \$26.185.658 miles.

La respuesta no remite información de todas las variaciones presentadas entre los dos Estados comparados, hecho que genera incertidumbre sobre las diferencias no explicadas que representan una disminución neta de \$25.378.678 miles en la utilidad.

Además, los soportes remitidos evidencian que los ajustes se debieron a la falta de conciliación oportuna al cierre de la vigencia sobre los saldos de los encargos fiduciarios, sobre la actualización de las inversiones, por errores en la constitución de provisiones, en la imputación de las inversiones, por errores en la constitución de provisiones, en la imputación contable y dobles registros sobre condiciones existentes, no adicionales, a la información conocida antes de a fecha de emisión y presentación de los estados contables; y no se enmarcan en la definición de hechos posteriores que requerían ser registradas en el período objeto de cierre bajo los criterios establecidos en el numeral 2.9.4. Sobre las Normas Técnicas Relativas a los Hechos Posteriores al cierre. Además, dada la naturaleza de los ajustes y por considerar que los estados financieros ya habían sido emitidos y presentados se debió aplicar la doctrina contable emitida por la CGN al respecto, tales como el concepto 98686/07 de la CGN.

Hallazgo No.81. Notas a los Estados Contables. Las notas no revelan la información adicional de carácter específico que revele los cambios que fueron realizados a los estados contables inicialmente incorporados al CHIP y remitidos en la cuenta a la CGR el 01/03/12, de manera que permitieran conocer las modificaciones en cada uno de los saldos de las clases, grupos y cuentas y el origen de las partidas, reconocidas como hechos posteriores al cierre. A pesar de que las nuevas notas a los Estados validados el 28/03/11 fueron modificadas en algunos saldos que cambiaron, se observa que por ejemplo el valor relacionado en la Nota 2-Inversiones, Nota 8- Pasivos estimados...y Nota 13- Otros Ingresos - Donaciones, no corresponde al saldo de la cuenta que se

72

explica. Lo anterior debido a la falta de procedimientos de control a la información emitida por el grupo de contabilidad incumpliendo lo establecido en el numeral 2.9.3 Normas Técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables del Régimen de Contabilidad Pública.

Hallazgo No.82. Deudores. El rubro Deudores está sobreestimado en un valor superior a los \$94.472.000 miles debido a que se causa el valor total de los contratos de Estabilidad Jurídica sin que exista derecho de cobro al cierre de la vigencia; de acuerdo, a lo estipulado en la cláusula "Forma de pago de la prima" la cual señala el valor y plazos para su cancelación, lo que sobreestimó el valor causado como ingresos en un valor aproximado de \$77.833.000 miles.

Adicionalmente, se subestimaron los pasivos en un valor aproximado de \$23.941.000 miles debido a que se causan como ingresos del período los recaudos provenientes del pago anticipado de la prima originada en contratos de estabilidad jurídica; a pesar, de que se estipula un cronograma de pagos para cada año durante su vigencia y que, de acuerdo a la cláusula 12 del decreto 2950/05, se considera la devolución de la prima al contratista.

Esta situación desconoce la aplicación del principio contable de la Prudencia y del reconocimiento de los ingresos, que advierte el no anticipar los ingresos potenciales y/o sujetos a una condición; que en caso, está determinado por el artículo 5 de la Ley 963/05, la cual señala que el valor de la prima se paga sobre un porcentaje del valor de la inversión que se realice cada año.

El saldo de la cuenta - Encargos Fiduciarios está sobreestimado en \$29.582.191 miles con respecto al saldo disponible en el Fideicomiso Consorcio Fomipyme - en liquidación, y la Fiduciaria Fiducoldex - Fomipyme a 31/12/10 de acuerdo con los estados de cuenta remitidos a la comisión, lo que pudo sobreestimar cuentas de gasto del período.

Hallazgo No.83. Valorización. La cuenta Valorizaciones se ajustó con el año 2010 para dar cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, sin embargo su saldo se subestimo en un valor aproximado a \$25.571.808 miles, con respecto al valor del avalúo catastral reportado por el grupo de bienes Inmuebles y Zonas Francas, y a que no se registraron los avalúos comerciales actualizados al cierre de la vigencia, que para siete bienes, reposan en la carpeta de cada predio.

Adicionalmente, el saldo de valorización del Activo presentan diferencias en las subcuentas Terrenos de \$1.737.628 miles y Edificaciones de \$1.739.228 miles con respecto a la cuenta correlativa en el Patrimonio, lo que sobreestimó este rubro en un valor neto de \$1.599, de tal forma que se desvirtúa el registro contable de partida doble de acuerdo con la descripción del Catálogo General de Cuentas de la CGN. Igualmente, se registraron \$36.074.090 miles como valorizaciones en el patrimonio que correspondían a recursos del fideicomiso de Álcalis, revelando información inconsistente frente a soportes.

<p style="text-align: center;">73</p> <p>Lo anterior debido, a la falta de conciliación entre dependencias y a la depuración de saldos contables, ya que se evidenció el registro de un bien en Cuentas de Orden con saldo de depreciación en el Balance, otros con registro de provisión aunque el valor catastral supera ampliamente el valor en libros, y la contabilización de bienes provisionados con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta, que evidencian el incumplimiento en la aplicación en la aplicación del Manual de Procedimientos de la CGN.</p> <p>Hallazgo No.84. Propiedades en Inversión. No se registraron las inversiones efectuadas por la Zona Franca de Barranquilla s.a y Palmaseca S.A en propiedades del Ministerio, lo que subestimo las cuentas de orden en \$3.288.416 miles y las cuentas de resultado en \$1.047.091 miles, debido a que el grupo de contabilidad no recibe esta información sino hasta que se realice la auditoría, de acuerdo con respuesta de la entidad.</p> <p>Hallazgo No.85. Cuentas por Pagar. Las cuentas por pagar por concepto – de proyectos de inversión están subestimadas en \$1.094.792 miles con respecto a las obligaciones registradas con cargo al presupuesto de inversión en el SIIF, debido a la falta de procedimientos de registro y control sobre la información reportada por cada una de las dependencias responsables de su trámite.</p> <p>Así mismo, existe subestimación de las cuentas de Planeación y Presupuesto de \$897.297 miles con respecto al valor de los compromisos por pagar registrados en el SIIF al cierre de la vigencia, lo que evidencia inconsistencias en las obligaciones reportadas por el Ministerio y se incumple el numeral 4.1.13.3 del instructivo No. 011 del 16 de diciembre de 2010 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Adicionalmente, las cuentas por pagar están sobreestimadas en \$ 169.928 miles por el registro del valor total del contrato No. 162/10 con First Class English Ltda., sin tener en cuenta que el recibo a satisfacción y la cuenta de cobro del servicio, según Frs.4814 del 07/12/10 y 4868 del 31/12/10, sólo certifican un valor prestado por \$405.072 miles. Lo anterior debido a falta de una revisión previa al registro frente a soportes.</p> <p>Hallazgo No.86. Pasivos Estimados – Litigios y Demandas. La cuenta Créditos Judiciales se subestimó en \$1.42.529 miles debido a que no se registraron los pasivos originados en sentencias falladas en el año 2010, lo que sobrestimó la cuenta Pasivos Estimados – Litigios y Demandas en \$808.341 miles, y el gasto de la vigencia en \$616.188 miles.</p> <p>Los pasivos estimados por litigios o demandas esta subestimada en \$276.763 miles, debido a que no registró la provisión sobre algunos procesos con fallo desfavorable para el Ministerio durante la vigencia analizada, de acuerdo con lo reportado en el formato F- 9 de la cuenta rendida a la CGR, y que en cumplimiento de la guía para efectuar provisiones de procesos judiciales código GR-GU-002 del 01/02/10 debió reconocerse como pasivo estimado, situación que subestimó igualmente el gasto de la vigencia.</p>	<p style="text-align: center;">74</p> <p>Igualmente, está sobrestimada la cuenta responsabilidades Contingentes (Cr) Litigios y Demandas en \$1.832.484.031 miles y la cuenta Derechos Contingentes por el contrario (Cr) – Litigios y Demandas en \$23.147.504 miles, con respecto a la información rendida a la CGR en la cuenta fiscal por la Oficina Jurídica sobre los procesos vigentes, debido a la falta de conciliación periódica entre las dependencias, que desvirtúa el saldo sobre las obligaciones en los estados contables.</p> <p>Hallazgo No.87. Otros Activos – Reserva Financiera Actuarial. La subcuenta Encargos Fiduciarios registra los saldos de los patrimonios autónomos de IFI en liquidación, Alcálics en liquidación, y Concesión Salinas que ascienden a \$36.074.106 miles de acuerdo a estados de cuenta de Fiduolindex con corte a 30/06/10, valor que no revela la información actualizada a la fecha de cierre de los estados contables, y que puede afectar su reconocimiento en los gastos del periodo.</p> <p>Hallazgo No.88. Gasto- Medio Ambiente. El saldo de la cuenta de Gasto, que registra el valor causado por conceptos de la gestión adelantada por el Ministerio en materia ambiental, esta subestimada en \$12.620 miles con respecto a la información soportada en el formulario F-8 de la cuenta fiscal rendida a la CGR, lo que pudo sobrestimar otro concepto de gasto.</p> <p>Hallazgo No.89. Cuentas de Orden Acreedoras. La cuenta Responsabilidades Contingentes esta subestimadas en \$4.577.377 miles, debido a la falta de conciliación de información entre las diferentes áreas del Ministerio de los compromisos adquiridos con cargo a reservas de apropiación que fueron registradas en el SIIF, lo que afecta el saldo del total de las cuentas de orden acreedoras; igualmente, se subestimaron las cuentas de Presupuesto y Tesorería en \$4.919.822 miles. Lo anterior, desconoce el instructivo No. 011 del 16 de diciembre de 2010 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Hallazgo No.90. Las cuentas de Presupuesto y Tesorería. La cuenta Compromisos de Vigencias Futuras Incorporadas está sobrestimada en \$4.187.379 miles con respecto a los compromisos adquiridos por el Ministerio que fueron incorporados al presupuesto del año 2010 debido a la falta de conciliación entre dependencias, que afecta la consistencia en la presentación de los saldos.</p> <p>Adicionalmente, el saldo de la cuenta Vigencias Futuras Aprobadas esta sobrestimada en \$27.819.786 miles, en relación con la información reportada por el SIIF, lo que le resta confiabilidad a la información reportada por el Ministerio.</p> <p><u>Evaluación del Sistema de Control Interno Contable</u></p> <p>Hallazgo No.91. Control Interno Contable. Durante la vigencia analizada se presentaron serias deficiencias en la información financiera presentada por el Ministerio derivada de la falta de mecanismos de control interno tanto para la etapa de reconocimiento, como en la etapa de revelación.</p> <p>En cuanto a la primera etapa se evidenció que para el proceso contable no se han adoptado manuales de políticas ni procedimientos adecuados que garanticen la</p>
<p style="text-align: center;">75</p> <p>correcta identificación, clasificación y registro de las operaciones que condujeron a la realización de múltiples ajustes conocidos con posterioridad al cierre. Así mismo, los controles establecidos para la etapa de revelación no atiende a los responsables de la elaboración, del análisis e interpretación de los estados contables y por las instancias internas de control.</p> <p>Lo anterior hace que el proceso contable sea vulnerable ante los cambios de los responsables del área e impida detectar a tiempo la ocurrencia de hechos que afecte la calidad de la información contable.</p> <p>Hallazgo No.92. Publicación de Estados Contables. El Ministerio no publica los estados los estados contables en un lugar visible y público de fácil acceso a la ciudadanía, incumpliendo Resolución 356 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación relativo a las normas sobre la publicación mensual de la información financiera. Lo anterior debido a la falta de procedimientos que garanticen la debida aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Este hallazgo tiene una posible incidencia disciplinaria.</p> <p>Hallazgo No.93. Certificación de Estados Contables. Los estados contables correspondientes al 30 de junio de 2010 fueron firmados por el Representante Legal y por el Coordinador del Grupo financiero, quien a su vez firmó como contador a pesar que la Resolución 1545 del 9 de junio de 2010 se nombró como contador al cargo código 2044, grado 11; quien es el funcionario que tiene a su cargo la contabilidad del Ministerio de acuerdo con el procedimiento GR-PR-008 "Elaboración de Estados Financieros".</p> <p>Además, se observó que los estados financieros a 31/12/10 fueron firmados por un profesional especializado del grupo de contabilidad código 2028 Gado 15, sin que ostentará la calidad de Contador y Coordinador del Grupo como lo establecen los procedimientos adoptados por el Ministerio para la firma de los estados financieros y el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública en su Título III Capítulo II sobre Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indica claramente la obligatoriedad de que los estados contables básicos deben estar firmados por el representante legal y el contador público a cuyo cargo esté la contabilidad de la entidad contable pública. Lo anterior, contraviene el artículo 3 de la Resolución 248 del 6 de julio de 2007 de la CGN, el artículo 48 de la Ley 734 de 2002, el artículo 10 de la Ley 43 de 1990, y el presunto incumplimiento de los Títulos IX y XV de la Ley 599 de 2000. Este hallazgo tiene una posible incidencia disciplinaria y penal.</p> <p><u>Seguimiento al Plan de Mejoramiento.</u></p> <p>Hallazgo No.94. Pasivos Estimados – Pasivo Pensional. Existe incertidumbre sobre el valor reportado en los Estados Contables por concepto de cálculo actuarial de pensiones actuales de la Corporación Nacional de Turismo, Corporación Financiera de Transporte, Zonas Francas, Alcálics, IFI y Concesiones Salinas por \$618.763.668 miles, debido a que el cierre de la vigencia continua sin ser actualizado; lo que afecta el registro de la cuenta Pensiones por Amortizar por \$-261.171.208 miles y Provisión para</p>	<p style="text-align: center;">76</p> <p>Pensiones de Jubilación de \$357.592.460 miles; situación que contraviene lo establecido en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007.</p> <p>De acuerdo con oficio No.2-2010-018177 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la responsabilidad sobre la consecución del cálculo actuarial es del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y señala que los dos Ministerios no tienen "firmado un convenio para la elaboración de ningún cálculo actuarial de éste último, lo que existe es una solicitud de ayuda para la elaboración del cálculo, lo cual se ha venido cumpliendo en la medida en que ellos han suministrado la información".</p> <p>Hallazgo No.95. Comité de Sostenibilidad Contable. El Ministerio, a través de la Resolución 1638 del 10 de junio de 2010, adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad y se crea el Comité técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con CGR. Lo anterior evidencia que cuatro (4) años después de expedida la Resolución 119 de abril 27 de 2006, mediante la cual la CGN adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en su artículo 2º., establece que el mismo debe ser aplicado por los entes públicos incluidos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, el Ministerio crea el Comité, sin que a la fecha de la auditoría se haya efectuado la primera reunión, a pesar de que existen deficiencias en el manejo de su gestión financiera y de control interno contable, algunas de las cuales se presentan en el contenido del presente informe.</p> <p>Hallazgo No.96. Información Cuenta Fiscal 2010. Se pudo establecer que la información presentada en la Cuenta Fiscal por la vigencia 2010, presenta inconsistencias en algunos de los formatos, situación que genera incertidumbre sobre la consistencia de la información allí reportada y los resultados presentados sobre la gestión realizada.</p> <p>Con lo anterior, se estaría incurriendo en un posible proceso administrativo sancionatorio por inobservancia de lo establecido en la Resolución 5544/2003"</p> <p>B.- ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 OBTUVIERON DICTAMEN CON NEGACIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS:</p> <p>1.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR – ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN AÑO 2009 – 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>2.1.2. Opinión sobre los Estados Contables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la vigencia 2009 y 2010 se presenta incertidumbre en el valor registrado en los Estados Financieros del PAR, en la cuenta Pasivos Estimados y Provisiones

<p style="text-align: center;">77</p> <p>por \$405.795 millones, correspondiente al monto de los Factores extralegales, resultado del Cálculo Actuarial de la extinta Adpostal, por cuanto a la fecha presenta desactualización ya que el valor registrado es el aprobado con corte a 31 de diciembre de 2007 según oficio No. Radicación 2-2009-000019 del 2 de enero de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Patrimonio, no cuenta con los recursos necesario para cubrir este pasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los bienes recibidos por el PAR para su enajenación, fueron incorporados en los Estados Financieros por el valor del avalúo practicado a los mismos, sin embargo, al momento de incorporarlos, se incluyó el valor de la depreciación practicada antes de constituirse el Patrimonio afectando el saldo real de esta cuenta, en consideración a que representa un menor valor de \$373.3 millones de los bienes realizables y recibidos en pago. En acta del Comité de Fiducia No. 4 del 31 de agosto de 2009, se aprueba la venta del inmueble de Garzón, por oferta de \$90 millones, sin embargo en acta de adjudicación del 27 de agosto de 2010, los registros contables presentan un valor de venta de \$76 millones de acuerdo con consignación del 1 de septiembre de 2010 en la cuenta de Caprecom No. 256859497, lo que genera incertidumbre frente al saldo. Lo anterior, se constituye en un daño patrimonial al Estado en cuantía de 14 millones y en consecuencia, en una presunta Responsabilidad Fiscal e igualmente, tiene alcance Disciplinario y Penal. <p>Las salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas y descritas en el resultado de la Auditoría, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables consolidados suman \$387 millones, valor que representan el 0.26% del total del Activo de la entidad y \$405.7 millones en el Pasivo, que representan el 99.29% sobre el total del mismo.</p> <p>Con base en la importancia de los hallazgos descritos en el presente informe, la Contraloría General de la República emite opinión negativa, sobre la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2009 y 2010 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION, en cuanto a que éstos presentan deficiencias en su contenido y en el cumplimiento de lo establecido en el Plan General de la Contabilidad Pública".</p> <p>2.3. Relación de Hallazgos.</p> <p>En desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron (13) hallazgos administrativos de los cuales uno tiene presunto alcance fiscal, disciplinario y penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo 1. Se evidenció debilidades en los controles y falta de comunicación para la venta de los inmuebles relacionados a continuación. En el caso del inmueble de Garzón, no se evidenció la causa por la cual la aprobación de venta presentada en Comité de Fiducia tuvo variación; en el inmueble de Puerto Salgar, la venta se aprobó de contado, sin embargo se hizo a crédito; y en el caso de Espinal, ésta no fue presentada ante el Comité Fiduciario y el informe de 	<p style="text-align: center;">78</p> <p>gestión, señala que sí. En acta del Comité de Fiducia No. 4 del 31 de agosto de 2009, se aprueba la venta del inmueble de Garzón, por oferta de \$90 millones, sin embargo el acta de adjudicación del 27 de agosto de 2010, los registros contables presentan un valor de venta de \$76 millones de acuerdo con consignación del 1 de septiembre de 2010 en la cuenta de Caprecom No. 256859497, lo que genera incertidumbre frente al saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo 2. Se presenta dificultad en el seguimiento y falta de oportunidad en el registro de los pagos correspondientes a la venta de los inmuebles, por cuanto la consignación de los recursos se realiza en las cuenta de Fiduagraría 309070200001378 y posteriormente son transferidos al FONCAP, el PAR legaliza, en ocasiones sin que el oficio tenga adjunto el soporte de la consignación correspondiente. Hallazgo 3. De acuerdo a la revisión adelantada a los oficios de remisión de los Informes de Gestión, se estableció que éstos no fueron presentados de manera oportuna, incumpliendo con lo estipulado como obligación en el Contrato de Fiducia capítulo 3.10 Obligaciones Generales Numeral E, donde se establece "Estos reportes deben ser presentados mensualmente dentro de los 15 primeros días del mes siguiente al reportado, incluyendo el análisis correspondiente". Hallazgo 4. Resultado del análisis adelantado a la denuncia Código 2011-13852-82111-D de 2011-01-24 sobre presuntas irregularidades en deterioro y abandono del inmueble que perteneció a la Administración Postal Nacional Adpostal, ubicado en la calle 5 con carrera 8 del Municipio de Tocaima (Cundinamarca), la CGR no comparte la respuesta respecto de que la entidad considera que este inmueble hace parte de los inmuebles con los que se quedará TELEFONICA en la negociación de canje, por funcionar allí antenas propias de la prestación del servicio, y que el cuidado del mismo se encuentra a cargo de dicha entidad con quien mantiene contacto permanente. Al observar las fotos suministradas por el denunciante, es evidente el estado de abandono del bien, la responsabilidad del cuidado y mantenimiento del inmuebles no es delegable y menos, depender de una expectativa de negociación con Telefónica, que con el paso del tiempo podría acentuar el deterioro del inmueble e incidiendo en una mejor oferta del inmueble. Hallazgo 5. En algunos oficios dirigidos a Ministerio de Hacienda y a Caprecom-FONCAP, no se evidencia el sello de radicado ni el soporte correspondiente, evidenciando falta de control y seguimiento en los documentos. Hallazgo 6. En las actas de Comité, no se evidencia la presentación de los cambios en las ofertas de los inmuebles aprobados cuyas condiciones cambiaron al momento de realizarse los pagos, situación que denota falta de control en los procedimientos.
<p style="text-align: center;">79</p> <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo 7. La CGR evidencia que el valor registrado en los Estados Financieros del PAR, a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 en cuenta Pasivos Estimados y Provisiones por \$405.795 millones, corresponde al monto de los Factores extralegales, resultado del Cálculo Actuarial de la extinta Adpostal que presenta incertidumbre por: <ul style="list-style-type: none"> El Contrato de fiducia No. 31917 dentro de las consideraciones señala "El pasivo pensional y el saldo restante del Pasivo Contingente de Adpostal en liquidación ... se financiará con recursos de la Nación". El valor registrado presenta a la fecha desactualización por haber sido aprobado con corte a 31 de diciembre de 2007 según oficio No. Radicación 2-2009-000019 del 2 de enero de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando pendiente actualización correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010. Desde el momento en que fue registrado, no se observa disminuciones, señalándose que los pagos que realiza el Ministerio de Hacienda por concepto de mesadas pensionales, se hace en forma global. El total de los Activos que registra a 31 de diciembre de 2010 el Patrimonio Autónomo, asciende a \$144.2 millones, monto que no cubre el valor del Pasivo Pensional. Hallazgo 8. El saldo real de esta cuenta presenta incertidumbre, por cuanto no se evidencia procedimiento establecido que garantice el ingreso de la totalidad de los recursos recibidos y transferidos, dentro del desarrollo del objeto social, situación que dificulta el seguimiento y control y oportunidad en la transferencia de los mismos. Hallazgo 9. A 31 de diciembre de 2010 la venta de los inmuebles de Nariño y Sincelajo por valor de \$389.000 miles, se encuentran provisionadas en un 100% por considerarse calificadas en la categoría A, como Crédito Irrecuperable, situación que representa una pérdida afectando el resultado de la vigencia 2010, sin embargo a abril de 2011, habiéndose iniciado proceso de cobro jurídico se logra la recuperación de los recursos y los correspondientes intereses corrientes e intereses de mora por valor de \$418.000 miles. Hallazgo 10. A 31 de diciembre de 2010, luego de 3 años y medio de ser ofertados, existen 1.129 muebles por valor de \$36.100 miles ubicados en 85 oficinas de Servicios Postales que de acuerdo con Informe de Gestión de la Entidad, no ha sido posible su enajenación por el estado en que se encuentran y por la ubicación dispersa de los mismos, el análisis de costo beneficio realizado por la entidad con la metodología dispuesta en la circular 004 de 2004 de Fogafin, obtiene como resultado \$41.400 miles por debajo del comercial tomando en cuenta los costos fijos en que incurre la entidad por la tenencia de 	<p style="text-align: center;">80</p> <p>los mismos, situación que representa una sobreestimación del valor de los muebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo 11. Los registros a 31 de diciembre de 2009 de las Cuentas por Cobrar reflejan \$8.000 miles por concepto de la venta del inmueble de Puerto Salgar, evidenciándose sobreestimación de \$2 millones por cuanto a esta fecha, se evidencia el pago de dos abonos efectuados en esta vigencia, uno la consignación de \$1 millón por la cuota inicial recibida el 28 de octubre y cuota de \$1 millón recibida el 4 de diciembre. Hallazgo 12. A 31 de diciembre existen Cuentas por Cobrar por \$4.160 millones, correspondiente a la venta del inmueble de Unicentro, realizada el 30 de diciembre de 2008. Se observa que la demora en el recaudo de estos recursos, puede poner en riesgo de pérdida de los mismos y representa para la entidad, una devaluación de los dineros. Hallazgo 13. Se evidencia que el presupuesto de la vigencia 2009 no fue aprobado oportunamente, situación que denota debilidades en el control y planeación". <p>2.- DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES VIGENCIA 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p>1.1.1.1. Negocio misional.</p> <p>El Plan de Acción Institucional 2010 con 26 componentes y 75 actividades, arrojó un cumplimiento de 66%, luego de la verificación, el cual difiere del reporte de la cuenta fiscal, formato 4A, donde se indica que el cumplimiento es del 88%.</p> <p>Se evidenciaron debilidades relacionadas con la caracterización de las metas del Plan de Acción, los soportes del seguimiento realizado por la Oficina de Planeación al cumplimiento de las metas y el diseño de los indicadores.</p> <p>De igual manera, se evidenciaron debilidades en las actuaciones del Comité de Conciliación de la entidad, en el pago de intereses moratorios, en la legalización de hechos cumplidos y en la falta de seguimiento y control a la administración de bienes incautados.</p> <p>En la evaluación realizada a los sistemas de información se determinó que no se cuenta con políticas ni medidas específicas coherentes con la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de información de manera permanente. Los efectos significativos de la ausencia de políticas claras, son: Encontrar parte de la información de la entidad bajo administración de los propios usuarios (funcionarios y contratistas) en archivos dentro</p>

81

de sus equipos de cómputo asignados, medidas de seguridad no cumplidas de parte de los funcionarios, ni controles de acceso, permisos efectivos y seguimiento a consultas y modificaciones dentro de los sistemas de información que certifiquen medidas contingentes adecuadas y oportunas.

Resultados Auditoría Especial.

La Contraloría General de la República realizó auditoría especial al proceso de administración de bienes: Sociedades incautadas y extinguidas, proceso en el cual conceptuó que la gestión adelantada por la DNE no cumple con los principios de la gestión fiscal en cuanto a eficiencia, eficacia, equidad, economía y transferencia, como consecuencia de las debilidades detectadas en cuanto al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la administración de sociedades incautadas y extinguidas; en la selección de depositarios provisionales; en la supervisión, control y seguimiento a la administración de las sociedades; en la consistencia de los saldos contables de las cuentas inventarios y derechos contingentes y en la oportunidad, registro, control y seguridad de la información; aspectos que están inmersos en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Subdirección de Bienes – DNE, acorde con lo establecido en las Leyes 785 y 793 de 2002, el Decreto 1461 de 2000 y la Resolución 0231 de 2008.

1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de la Dirección obtuvo una calificación de 3,3 según la matriz de operatividad, encontrándose en un nivel Ineficiente. Esta calificación indica que el sistema de Control Interno no es efectivo, por lo que no proporciona confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

1.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento consolidado de la Dirección Nacional de Estupefacientes cuenta con 109 hallazgos, con 205 metas de las cuales a 31 de diciembre de 2010, 174 estaban vencidas, sobre las cuales se realiza este pronunciamiento. Luego de aplicar la matriz correspondiente el resultado arroja un cumplimiento del 70.82% y un avance de 70.33%. Según la entidad el cumplimiento es del 82.74% y el avance del 82.13%.

1.1.1.4 Gestión del Talento Humano.

Se verificó que la elaboración de la nómina y el registro de novedades fuera ágil, oportuno y contara con los debidos controles que otorguen confianza al mismo, sin que se determinaran debilidades.

1.1.2. Gestión en los Recursos Públicos.

1.1.2.1 Gestión Contractual.

82

Se pudo determinar que la entidad vinculó y adquirió los bienes y servicios requeridos durante la vigencia, en cumplimiento de su misión, dando aplicación a la normatividad vigente, relacionadas con liquidación; sin embargo, se detectaron deficiencias en el diseño y aplicación de los estudios previos y en la supervisión y control a la ejecución del contrato.

1.1.2.2 Gestión Presupuestal.

Se determinó que la Dirección dio cumplimiento a la normatividad vigente; sin embargo, se evidenciaron deficiencias en la ejecución de los recursos, en el cierre presupuestal y en la constitución y ejecución de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

1.2 Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es desfavorable, por cuanto la calificación definitiva fue de 55,2 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 1
Matriz de Calificación de la Gestión

Componentes	Sub-Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de ponderación	Calificación total
Gestión misional	Negocio misional	61,8	0,20	12,4
	Evaluación del S.C.I	0,0	0,15	0,0
	Cumplimiento del plan de mejoramiento	70,8	0,10	7,1
	Gestión del talento humano	85,0	0,05	4,3
Subtotal Gestión misional		54,4	0,50	23,7
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	67,0	0,25	16,8
	Gestión presupuestal o financiera	58,9	0,25	14,7

83

Subtotal Gestión en los resultados públicos	62,9	0,50	31,5
Calificación Total	58,7	1,00	55,2
DESFAVORABLE			

Fuente: Matriz de evaluación – Guía Audite 4.0 – CGR.

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2010 desmejoró con relación al año anterior, en el cual emitió un concepto con observaciones.

1.3 Opinión sobre los Estados Contables.

La opinión sobre los Estados Contables de la Dirección Nacional de Estupefacientes para la vigencia 2010 es negativa, toda vez que, las limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables, ascienden a \$5.536.168,0 millones que representa el 96.07% del total de Activos por \$5.762.822,9 millones y se reflejan en los hallazgos encontrados.

En nuestra opinión, por lo expresado en los siguientes párrafos los estados contables consolidados, Balance General y Estado de actividad financiera económica y social, de la Dirección Nacional de Estupefacientes, no presentan razonablemente, en sus aspectos más significativos, la situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, los resultados del ejercicio terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública prescrita por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sobre los Estados Contables de la Entidad para el año 2010, significa que desmejoró, con relación al año anterior, en el cual se emitió una opinión con salvedades.

1.4 Fenecimiento de la cuenta.

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de la República **NO FENECE** la cuenta de la Dirección Nacional de Estupefacientes por la vigencia fiscal 2010, clasificándola en el cuadrante D₃₃ de la siguiente matriz de dictamen:

Cuadrante No. 2
Dictamen Integral

84

Concepto/Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D₃₃	D ₃₄

Fuente: Matriz de evaluación CGR.

1.5 Relación de Hallazgos.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 32 hallazgos administrativos, de los cuales 10 tienen alcance disciplinario, 3 incidencia fiscal y ninguno tiene incidencia penal; además de 1 proceso administrativo sancionatorio y 2 funciones de advertencia".

HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL

Hallazgo 1. En la vigencia 2009 se autorizó un servicio, sin que mediara contrato escrito y sin que contara con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, contraviniendo el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Hallazgo 2. La DNE no constituyó reserva presupuestal en el 2010 por \$15.751 millones a pesar de existir el presupuesto asignado para cubrir los gastos generados por el contrato 029 celebrado con SAESAS, desconociendo lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996.

Hallazgo 3. De \$19.141 millones aprobados en el 2009 como vigencias futuras para el 2010, no se ejecutaron \$15.751.1 millones, que corresponde al 91% de estos recursos.

Hallazgo 4. Con relación a la cuenta 2460 no se registró en su contabilidad las resoluciones No.1929, 1930, 1931 de sentencias y conciliaciones, si bien las registró en cuentas de orden como una reserva presupuestal, se concluye que estos actos administrativos son obligaciones reales que están soportadas en resoluciones que ordenan su pago".

3.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE VIGENCIA 2010.

"DICTAMEN INTEGRAL.

1.1 GESTION Y RESULTADOS.

1.1.1. Gestión Misional.

85

1.1.1.1. Negocio Misional.

La Entidad, a través del objeto de los convenios que suscribe, apunta al cumplimiento del objetivo (meta SIGOB 2006 – 2010) del DANE: "Un mejor estado al servicio de los ciudadanos" y al programa "calidad en investigaciones estadísticas".

La gestión del Fondo se basó en el desarrollo del proyecto "Actualización de estudios y encuestas de propósitos múltiples", para dar curso a este proyecto se incluyeron (9) nueve convenios en el Plan de Acción 2010, (2) dos convenios suscritos en el 2010 y (7) siete en el año 2009, con la finalidad de aunar esfuerzos tecnológicos y capacidades para llevar a cabo pruebas y encuestas, como se refleja en el objeto de cada uno de los convenios. A partir de estas encuestas, se formulan políticas, planes, programas y proyectos normativos que contribuyen al desarrollo del país, y por ende de manera directa al cumplimiento de la misión del DANE.

Se evaluó el Plan de Acción en un 100%. Reflejó un cumplimiento del 99.70%.

En relación con la administración y financiamiento de los recursos necesarios para la realización por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, de los censos nacionales y encuestas que sirven de base para los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo dispuestos por el Gobierno Nacional o previstos en las normas legales, así como de las estadísticas oficiales, se observó que FONDANE destinó los recursos humanos y técnicos para la ejecución de los convenios, manejo y administración de los dineros. Financió el desarrollo de los programas tecnológicos, y ejecutó la contratación en los términos establecidos en el documento denominado Plan de Trabajo.

Gestión de Inventarios.

Con relación a la gestión de inventarios adelantada por la entidad, se concluye que se presentan deficiencias en la administración de los bienes devolutivos, como faltantes en el inventario físico y depuración de los bienes producto de los convenios.

1.1.1.2. Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de FONDANE obtuvo una calificación de adecuado en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Fondo Rotatorio existen y se aplican. Y operativamente, una calificación de 1,33 (Eficiente), debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

Sin embargo, se presentan debilidades en el suministro de la información y manejo de inventarios.

1.1.1.3 Cumplimiento Plan de Mejoramiento.

87

	Evaluación del Sistema de Control Interno	100.00	0.15	15.00
Gestión misional	Cumplimiento del plan de mejoramiento	100.00	0.10	10.00
	Subtotal Gestión misional		0.45	41.07
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	94.75	0.25	23.69
	Gestión presupuestal o financiera	88.75	0.25	22.19
	Subtotal Gestión en los resultados públicos		0.50	45.88
	Final		Calificación 0.95	86.95
	100%		Ponderado 1.00	91.52

Fuente: Guía de Auditoría Audite 4.0
Elaboró: Equipo auditor

1.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

A 31 de diciembre de 2010, FONDANE tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes que siendo de la entidad, son utilizados en forma permanente por el DANE para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales. Entre estos activos se tiene: Edificios, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de transporte, equipo de comunicación y equipo de cómputo. La entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas en orden para llevar el control de estos bienes, porque no ha efectuado la reclasificación contable, lo que origina incertidumbre en las cuentas del grupo Propiedad, Planta y Equipo por \$ 8.583,3 millones, en la Depreciación acumulada por \$5.290,7 millones, en la valorización por \$3.229,7 millones y por contrapartida en el patrimonio.

Los errores encontrados, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables ascienden a \$17.103,7 millones, valor que representa el 96.6% del activo total de la entidad, que asciende a \$178.708 millones.

86

El seguimiento realizado por el equipo auditor al cumplimiento y al avance del plan de mejoramiento, corroboró lo informado por la entidad, igualmente se verificó que las acciones correctivas fueron efectivas.

El Fondo reportó a la Contraloría General de la República un cumplimiento de 100% y avance de 88.69 %, del Plan de Mejoramiento suscrito por al Fondo a 31 de diciembre de 2010.

1.1.2. Gestión de los Recursos Públicos.

1.1.2.1. Gestión Contractual.

Una vez realizada la revisión de los convenios interadministrativos y contratos de la muestra seleccionada, se estableció que FONDANE actuó en calidad de contratista, es así como el control se efectuó a los recursos obtenidos como resultados de los convenios suscritos con otras entidades los cuales en su totalidad se relacionaron con el objeto misional de la entidad sujeto de control. De la revisión se concluye que los convenios se ajustan a las normas y procedimiento de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, principios, cláusulas contractuales y el Manual de Contratación que rige para DANE – FONDANE.

De otra parte, los saldos no ejecutados de los convenios fueron liberados y reintegrados o consignados en la cuenta del Tesoro Nacional.

1.1.2.2. Gestión Presupuestal.

El presupuesto de FONDANE para la vigencia 2010 ascendió a \$11,477 millones, distribuido en Gastos de Funcionamiento \$1.093.4 millones e Inversión \$10.383.6 millones. La ejecución fue de \$3,605 millones, que representan el 31,4 %, del total del presupuesto. El presupuesto con recursos de la Nación se ejecutó en un 100% y el ejecutado parcialmente corresponde a recursos propios, proveniente de convenios.

Como consecuencia de la auditoría adelantada y con base en las conclusiones y hallazgos descritos en los resultados, la Contraloría General de la República conceptúa que la gestión del Fondo para la Vigencia 2010 es FAVORABLE, con una calificación de 91.52, el producto ponderar los aspectos que se relacionan en la tabla siguiente:

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADOS.

Tabla No.1
Consolidación de la calificación de la gestión

Componentes	Sub-Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de ponderación	Calificación total
	Negocio misional	80.35	0.20	16.07

88

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FONDANE a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptado o prescriptos por la Contaduría General de la Nación.

Concepto del Sistema de Control Interno Contable.

La Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno Contable, acorde con las actividades desarrolladas y la metodología de audital, obtuvo una calificación del 1.03 de acuerdo a la evaluación practicada a los componentes del Sistema de Control Interno, lo cual indica que es eficiente.

1.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en el concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **NO FENECE** la Cuenta de FONDANE por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla. 2
Fenecimiento de la Cuenta

Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Fuente: Guía Auditoría Audite 4.0
Elaboró: Equipo auditor

El no fenecimiento de la cuenta de la entidad para el año 2010, se mantiene en relación con al año 2009, en el cual se emitió una opinión negativa y un concepto favorable.

1.5 RELACION DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la auditoría a que se refiere este informe, se establecieron (8) ocho hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene presunta incidencia disciplinaria y (2) fueron subsanados durante el proceso auditor".

89

4.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES VIGENCIA 2010.

DICTAMEN INTEGRAL.

"1.1.1 Gestión Misional.

1.1.1.1. Negocio misional.

El plan estratégico guarda coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de acción de la Entidad, el cual está conformado por diez (10) objetivos y sesenta y dos (62) metas, a las cuales se les realizó seguimiento y verificación de cumplimiento a 44 metas que corresponde a un 70%, así mismo se estableció cumplimiento del 98% de las metas y actividades constitutivas del plan de acción de la vigencia 2010, para todas las actividades programadas para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

De igual forma se verificó que el rubro para el cumplimiento de la misión de la entidad, pago de asignaciones y sustituciones y servicios médicos cuya ejecución fue por \$1.336.169,2 millones, representó el 97,1% del total del presupuesto ejecutado el cual para la vigencia 2010 fue de \$1.376.515,7 millones.

El plan de acción presenta 19 cumplimientos de metas en el sistema en rojo, debido a registros de los informes posteriores a las fechas programadas como plazo, de igual manera trimestres que aún no han culminado y se presenta el informe sin darse por terminado el período al cual se refiere el mismo y el no cumplimiento en su totalidad de dos (2) metas del plan de acción correspondientes a cartera y Gobierno en Línea V fase.

Se realizó el seguimiento a 19 indicadores de los diferentes procesos, correspondiente a un 53% del total de los mismos, se verificó la no existencia de indicadores para los procesos estratégicos y no se efectúan análisis periódicos (trimestral, semestral, anual) a los indicadores existentes para los diferentes procesos.

Es de observar, que se formuló Función de Advertencia de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 5 del Decreto Ley 267 de 2000, sobre la Administración de Activos Fondo de Reserva – CREMIL, por cuanto se determinó de una parte, la situación relacionada con la baja rentabilidad de algunos activos tales como: la participación que como accionista tiene CREMIL en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y el arrendamiento de los inmuebles que CREMIL administra, y de otra, de los análisis efectuados al comportamiento del cálculo actuarial por las asignaciones de retiro del personal activo y retirado de las fuerzas militares del año 2003 a 2010 se viene reflejando un incremento del 156% al pasar de %12,7 billones a \$27,4 billones, situación que impacta significativamente las finanzas públicas, debido a que los pagos por asignaciones de retiro son crecientes y, no hay reservas financieras para atender los mismos que representan un mayor porcentaje dentro del Presupuesto General de la Nación y del PIB.

91

contratación por dicho concepto. En cuanto a prestación de servicios profesionales se contrataron 16 profesionales con una ejecución de \$188,8 millones.

La gestión de esta área presenta deficiencias en la aplicación de políticas sobre equidad de género.

1.1.2 Gestión en los recursos públicos.

1.1.2.1. Gestión Contractual.

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 16 contratos de los cuales 6 corresponden a Contratación directa por \$419,7 millones equivalente al 43,47% del valor contratado (\$965,5 millones), 1 correspondiente a Concurso de méritos por \$93,9 millones equivalente al 84,53% del valor contratado (\$111,1 millones), 1 Licitación por \$1.346,3 millones equivalente al 100% del total contratado (\$1.346,3 millones), 5 de Invitación pública por \$148,5 millones correspondientes al 44,07% del total contratado (337,01 millones) y 3 correspondiente a Selección Abreviada por \$ 280,7 millones equivalentes al 43,96% del valor contratado (\$638,7 millones).

De un total de 110 contratos suscritos por la entidad por \$3.398,8 millones para la vigencia 2010, se determinó tomar como muestra \$2.289,3 millones para su análisis, es decir, el 67,36% del total contratado en la vigencia.

La gestión contractual presentó deficiencias en la planeación de los contratos y en la remisión del estudio previo de conveniencia y oportunidad, por debilidades del sistema de control.

1.1.2.2. Gestión presupuestal o financiera.

Para la vigencia 2010, se apropió un total definitivo de \$ 1.410.611,7 millones de los cuales se ejecutó el 97,5% por un valor de \$1.376.515,7 millones, quedando por ejecutar \$34.096,0 millones correspondiente a un 2,4% del total del presupuesto.

Para la evaluación del proceso presupuestal se verificó las modificaciones presupuestales con el fin de establecer el presupuesto definitivo de la vigencia, la oportuna expedición de los certificados y registros presupuestales previo la revisión de los documentos soportes de los respectivos compromisos y obligaciones, donde se evidenciaron constantes modificaciones y traslados autorizados por los ordenadores del gasto para Gastos Generales y Gastos de Personal, en especial para Servicios Personales Asociados a Nómina y Sector Privado y Público, contra acreditan un rubro y en menos de un mes acreditan el mismo rubro por casi el mismo valor (Prima de navidad) para cubrir faltante.

Por otra parte, falta de firmas en los sellos de las resoluciones con notificación edicto.

Dentro de los pagos se observó que no fue constituida en Cuentas por Pagar, la suma de \$1,0 millón correspondiente a la Resolución No 4633 del 7 de diciembre de 2010, la

90

1.1.1.2 Evaluación del sistema de control interno.

El Sistema de Control Interno de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL- en su evaluación conceptual obtuvo una calificación que se ubica en un rango BAJO con puntaje total de 6,35% como un sistema CONFIABLE, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y se aplican.

En cuanto a la evaluación operativa, obtuvo una calificación de 1.64 ubicándose como un sistema EFICIENTE, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, mitigan parcialmente los riesgos para los cuales fueron establecidos.

No obstante lo anterior se evidenció falta de actualización del Mapa de Riesgos fijando todos los controles correspondientes, dado que para algunos riesgos estos no se establecieron.

1.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento.

El plan de mejoramiento suscrito por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 100% y un avance del 72,43% a 31 de Diciembre de 2010 coincidiendo con el cumplimiento pero con el avance reportado por la entidad en la misma fecha del 72,64% difiere.

En el texto del informe se describen los aspectos significativos del seguimiento al plan de mejoramiento.

1.1.1.4. Gestión del Talento Humano.

A 31 de diciembre de 2010, la planta de personal de CREMIL aprobada según Decreto 4173 de 2007 de 146 cargos de los cuales el Gobierno Nacional autorizó 146. El presupuesto asignado para gastos de personal ascendió a \$4.601,7 millones de los cuales se ejecutó el 98,3% equivalente a \$4.523,2 millones.

De los 146 cargos autorizados por el Gobierno Nacional se encontraban provistos 144 y 1 vacantes, de los cuales 14 cargos corresponden a carrera administrativa equivalente al 9,6%, libre nombramiento y remoción 9 cargos al 6,2% Y 123 provisionales al 84,2% del total de la planta aprobada.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares presenta procesos automáticos para la elaboración de la nómina, no obstante, se evidenciaron deficiencias en la aplicación de políticas sobre equidad de género, entendida como la igualdad de oportunidades entre el recursos humano femenino y masculino, para los cargos directivos y lo establecido en la Ley.

Se practicó revisión a la contratación de supernumerarios evidenciándose que para la vigencia de 2010 se contrataron 10 personas, mientras que en la actual vigencia no hay

92

cual fue pagada el 4 de febrero de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 estaba debidamente ejecutoriada.

1.2. CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es FAVORABLE con la consecuente calificación de 84,46, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 1 Consolidación de la calificación				
Componentes	Sub-Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de ponderación	Calificación total
	Negocio misional	62,67	0,2	15,93
	Evaluación del Sistema de Control Interno	100,00	0,15	15,00
Gestión misional	Cumplimiento del plan de mejoramiento	100,00	0,1	10,0
	Gestión del talento humano	88,50	0,05	4,43
	Subtotal Gestión misional		0,5	41,96
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	90,0	0,25	22,50
	Gestión presupuestal	80,00	0,25	20,00
	Subtotal Gestión en los recursos públicos		0,5	42,50
	Total		1	84,46

Fuente: Audite 4.0 Cálculos Equipo Auditor.

93

El Concepto sobre la gestión de la Entidad para el año 2010 continúa la misma calificación con relación a la vigencia anterior, en la cual se emitió concepto FAVORABLE.

1.3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Como parte del Control Financiero Practicado a la Cuenta Fiscal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para la vigencia 2010, se aplicaron pruebas selectivas, con el propósito de tener una base cierta y evaluar la representatividad y razón habilidad de los Estados Contables.

Bajo este principio y de acuerdo a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, teniendo en cuenta su función estatal que es el reconocimiento y pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, para el personal de las Fuerzas Militares.

Como resultado de las pruebas practicadas se observaron las siguientes situaciones a 31 de diciembre de 2010:

Teniendo en cuenta que el total del activo de la entidad, asciende a \$317.026,2 millones, se auditaron \$254.343,4 millones correspondientes al 80%, del total de los activos.

Las salvedades ascienden a \$1.502.502,2 millones y representan el 473,9% del total de los activos, que para la vigencia 2010 fue de \$317.026,2 millones.

Se observó que durante la vigencia existieron cuentas corrientes embargadas por valor de \$4.134,6 millones, de demandas en contra y a los fallos a favor del demandante procesos que vienen a partir de año 2005, dinero que los juzgados ordenan retener por diferentes cuantías hasta que culminen los procesos. Debido a la falta de gestión por parte de la entidad para recuperar estos recursos.

Al analizar la rentabilidad de la Sociedad Hotelera Tequendama sobre la inversión se observó que esta rentabilidad corresponde al año 2009 siendo del 3.71% anual, y mensual corresponde al 0.31%, es de aclarar que a 31 de Diciembre de 2010 quedaron pendientes por recibir lo correspondiente a \$4.060,8 millones que hasta la fecha no han sido cancelados por lo anterior la entidad no ha efectuado gestión para el recaudo de estos recursos subestimando la cuenta 1110 Efectivo y sobrestima la 147043 Dividendos.

Con el Banco Royal Bank al cierre de la vigencia la entidad registro un saldo de \$27,6 millones correspondiente a 1.472.791 acciones cuya valorización fue de \$9,9 millones durante el 2009 y en la vigencia 2010 no se recibieron dividendos por esta inversión, ni se valorizó.

Al cierre de la vigencia presenta contablemente una cartera pendiente por cobrar por \$ 1.413,0 millones por concepto de arrendamientos, de los cuales \$614,6 millones es

94

mayor a 361 días, \$59,5 millones entre 271 y 360 días, \$66,3 millones entre 181 y 270 días, \$ 91,4 millones entre 91 y 180 días, \$47,9 millones entre 61 y 90 días, \$51,0 millones entre 31 y 60 días y \$482,0 millones menor a 30 días. Según lo informado por la oficina de inmuebles la cartera asciende a \$1.087,4 millones presentándose una diferencia \$325,6 millones evidenciando que no existe conciliación entre las áreas situación que genera el incumplimiento por la entidad y a futuro una posible pérdida de estos recursos, afectando la cuenta 4808- Arrendamientos.

La cuenta 1635 Equipo de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia según registro en Balance \$1.233,4 millones y analizado el boletín de almacén al cierre de la vigencia registra un valor de \$1.229,9 millones presentando una diferencia de \$3,5 millones. Lo anterior evidencia que no existe conciliación entre las diferentes áreas de la entidad, inobservando el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de Nación.

Analizadas las áreas de terreno del pedregal se observaron diferencias de acuerdo con al promedio aritmético del avalúo comercial el valor por M2 corresponderá a (\$0,474 millones) la diferencia de los 1.245.01 M2 equivaldría a \$590,4 millones, subestimando las cuentas 1605 y 3208.

Igual situación se presentó con el centro Internacional de acuerdo con el promedio del autoevaluó por M2 (\$6,0 millones) la diferencia de los 17.160.20 M2 equivaldría a \$104.043,7 millones, subestimando las cuentas 1605 y 3208.

Se observa una diferencia presentada en el Avalúo Comercial de \$311,7 millones al efectuar la multiplicación de metro cuadrado por el valor, Sobrestimando la cuenta 1999 valorizaciones y afectando en igual medida la cuenta 3240 Superávit por valorizaciones en este valor.

La cuenta 24 cuentas por pagar se encuentra subestimada debido a que al cierre de la vigencia no se registró el valor correspondiente a \$25,3 millones de procesos de sentencias ejecutoriadas, cuya condena fue a favor del demandante, según fechas de resoluciones firmadas por el director general a partir del mes de septiembre de 2010.

A 31 de diciembre al cruzar los saldos de las subcuentas 272009 y 27201001 arroja como resultado cero, presentando una subestimación en \$1,3 billones al cierre de la vigencia, considerando el valor presupuestado en el 2011, lo anterior afecta las contrapartidas 6401 administración del sistema general de pensiones y por consiguiente afecta la cuenta 3230 resultado del ejercicio, inobservando los estipulado en el capítulo VIII numeral 46 del manual de procedimientos adoptados mediante la resolución No.356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Sujeto de Control Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta

95

fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescriptos por la Contaduría General de la Nación.

1.4 DICTAMEN INTEGRAL.

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la no emisión de opinión sobre los Estados Contables Consolidados la Contraloría General de la República **NO FENECE** la cuenta de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, la Contraloría General de la República, por la vigencia correspondiente al año 2010 de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescriptos por la Contaduría General de la Nación.

Cuadro No.2

Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con salvedades	Negación	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 22 hallazgos administrativos, de los cuales ninguno tiene alcance fiscal, ni disciplinario, ni posible incidencia penal y una función de advertencia."

HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL

Hallazgo 1. Modificaciones al Presupuesto. La entidad efectuó modificaciones a la desagregación del presupuesto Resolución N0.0001 de enero 01 de 2010, aun cuando se realizaron bajo las normas presupuestales se observa constantes modificaciones y traslados autorizados por los ordenadores del gasto para Gastos Generales y Gastos de Personal, en especial para Servicios Personales Asociados a Nómina y Sector Privado y Público, de igual manera modificaciones mediante resoluciones No.4323 de octubre 27 de 2010 y 4480 de 18 de noviembre de 2010, que contra acreditan un rubro y en menos de un mes acreditan el mismo rubro por casi el mismo valor (Prima de navidad) para cubrir faltante.

Por otra parte, Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, - Energía, Crédito mediante Resolución 4391 de 8 de noviembre por \$60 millones y crédito Resolución

96

No.4722 de 20 de diciembre de 2010 por \$18.4 millones para la misma cuenta, demostrando falta de planeación en el presupuesto para este rubro, en la medida en que se trasladaron recursos para cubrirlo por \$78.4 millones.

Lo anterior indica una no adecuada planeación de recursos del presupuesto ni una desagregación acorde con las necesidades de la entidad, generando constantes modificaciones al momento de la ejecución del presupuesto".

5.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON VIGENCIA 2010

DICTAMEN INTEGRAL.

"1.1.1 Gestión Misional.

- *Negocio Misional.*

En coherencia con los lineamientos trazados por el Ministerio de la Protección Social, Fonprecon cuenta con un Plan de Desarrollo Sectorial 2009 – 2010 enmarcado en cinco políticas y en concordancia con lo anterior, diseñó el Plan Estratégico 2009 - 2010, así mismo construyó para el 2010 su plan de acción, en el cual contemplo 14 actividades para dar cumplimiento a los objetivos sectoriales y estratégicos.

En el análisis realizado por la CGR, se observó que el fondo no logró cumplir con el objetivo Actualizar y sostener la plataforma tecnológica y los sistemas de información misional, así mismo, en la actividad de recaudo de cuotas partes y bonos pensionales por vías persuasiva y coactiva, si bien se cumplió la meta de cobro de cartera se observa que el porcentaje de recaudo es el mínimo.

- *Evaluación del Sistema de Control Interno.*

El sistema de Control Interno del Fondo de Previsión Social del congreso de la República – Fonprecon, obtuvo una calificación de 3,62, que lo ubica en el nivel de Confiable en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y se aplican. Y operativamente, obtuvo una calificación de 1,29 (Eficiente), debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

- *Cumplimiento del plan de mejoramiento.*

El plan de mejoramiento suscrito por Fonprecon, el 29 de septiembre de 2010 presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 90% y un avance del 48.7% y según la entidad el cumplimiento y avance es de 93.5% y 43.6% respectivamente.

97

- **Gestión del Talento Humano.**

La planta de personal está conformada por 53 cargos, de los cuales, 8 son de libre nombramiento y remoción y 45 de carrera administrativa; de estos, 31 funcionarios se encuentran inscritos en el escalafón de carrera y 14 con nombramiento provisional con un costo anual de \$2.088,9 millones. Para realizar las funciones misionales y de apoyo a la gestión la entidad ha recurrido a la contratación de servicios personales; es así como, para el 2010 se vincularon 58 personas por este concepto suscribiendo 84 contratos por \$1.356 millones.

1.1.2 Gestión de los Recursos Públicos.

- **Gestión Contractual.**

En 2010 Fonprecon suscribió 212 contratos por \$2.151,5 millones, cuyo valor con adiciones fue de \$2.929,1 millones. En la auditoría se examinaron 54 contratos (25.4%) por \$522.3 millones (24.28% del total contratado inicialmente).

- **Gestión Presupuestal o Financiera.**

El presupuesto de ingresos para el 2010, fue de \$272.881,4 millones, los cuales provienen el 79,51% del presupuesto nacional, el 13,89% de ingresos propios y el 6,59% de cesantías y vivienda. En cuanto al gasto se apropiaron \$272.881,4 millones, valor que incluye gastos de funcionamiento por \$271.582,8 millones (99,52% de los gastos) e inversión por \$1.298,5 millones (0,48%); se comprometieron \$260.452,7 millones el 95,89% que incluye funcionamiento \$260.430,8 millones e inversión \$22 millones, este último con un 1,6% comprometido, se considera bajo.

1.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados es FAVORABLE, con la consecuente calificación de 90.25 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Componentes	Sub - Componentes	Calificación		Factor	Calificación Final
		Preliminar	de Ponderación		
	Negocio Misional	80,78	20,00%		16,16
	Evaluación del Sistema de	100,00	15,00%		15,00

99

los Fondos, con el correspondiente efecto en el patrimonio. Adicionalmente, en los patrimonios autónomos de dichos fondos, no se ve reflejado el pasivo pensional correspondiente a 10 años, presentando una incertidumbre de \$2.609.363 millones e igualmente con efecto en el patrimonio.

En nuestra opinión por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables **no presentan** razonablemente, en todo aspecto importante, la situación financiera de la Administradora de Pensiones y los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y sobrevivencia del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – Fonprecon, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en el Concepto – Favorable - sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, **negativa**, la Contraloría General de la República **No Fenece** la cuenta de la Entidad, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

Concepto	Sin	Con	Negativa	Abstención
Opinión	Salvedades	Salvedades		
Favorable	Fenece	Fenece	No Fenece	No Fenece
Con Observaciones	Fenece	Fenece	No Fenece	No Fenece
Desfavorable	No Fenece	No Fenece	No Fenece	No Fenece

1.5 RELACION DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 11 hallazgos administrativos.

Hallazgo 1 – Cumplimiento Objetivo. El objetivo actualizar y sostener la plataforma tecnológica y los sistemas de información misional, conforme a los requerimiento de la Entidad, no obstante el avance del proyecto, la Entidad presenta debilidades en su infraestructura tecnológica; además carece de un espacio para la conservación, archivo y tenencia de los documentos (salvo la Subdirección de Prestaciones Económicas) y no cuenta con el reglamento general de archivos.

La entidad en la respuesta informa que la plataforma tecnológica de la Entidad, entendida como el conjunto de elementos de software, hardware y conectividad puestos al servicio de los procesos misionales y de apoyo, presenta avances notorios que se sintetizan en los siguientes numerales: "1- Elementos de software, Servicio de expedición de certificados en línea, cuentas de Cobro electrónica, Acceso al sistema de gestión documental Power file del Senado de la República para consulta de nóminas y

98

Gestión Misional.	Control Interno			
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	90,00	10,00%	9,00
	Gestión del Talento Humano	89,59	5,00%	4,48
Subtotal Gestión Misional		90,09	50,00%	44,83
	Gestión Contractual	91,93	25,00%	22,98
Gestión en los Recursos Públicos.	Gestión Presupuestal o Financiera	90,55	25,00%	22,64
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos		91,24	50,00%	45,62
	CALIFICACION TOTAL			90,25
	CONCEPTO FINAL DE GESTION EMITIDO			Favorable

1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Durante el proceso auditor se encontraron hechos que pueden impactar la razonabilidad de los estados contables.

1. Deudores. Saldos de Entidades concurrentes por cuota parte. Al cierre del 2010 en los reportes suministrados a la CGR, figura un saldo contrario a la naturaleza de la cuenta (negativo) por - \$13.1 millones a cargo de Fonprecon valor que subestima la cuenta Deudores Cuotas Partes pensionales y el resultado del ejercicio.
2. En los Pasivos Estimados y Provisión para Pensiones, de los fondos de reservas de Invalidez, Vejez y Supervivencia, no se revela el valor que dichos fondos deben pagar en el año inmediatamente siguiente, esto es en 2011, cuyo monto presupuestado para cumplir con las obligaciones pensionales en esta vigencia es de \$253.813.3 millones, dicho valor constituye una subestimación del pasivo de

100

plantillas de descuentos, Adquisición de Software de enrolamiento de Afiliados y Adquisición de licencias" 2- Elementos de Hardware, Configuración del Firewall y Adquisición de elementos complementarios de los servidores; 3- Elementos de Conectividad, Acceso a RAVEC, Resultados de la implementación de la estrategia Gobierno en Línea.

Adicionalmente, manifiesta que "... a través de la Auditoría practicada por el archivo General de la Nación – AGN – en el Plan de Mejoramiento Archivístico a Fonprecon se encuentra la elaboración del reglamento de Archivo dentro de los compromisos a llevar a cabo y como una de las tareas con finalización a 31 de diciembre de 2011". En lo relacionado con la tenencia y conservación del archivo no se hace referencia a la implementación del sistema de gestión documental de Fonprecon a través de la elaboración del inventario documental y organización de los fondos acumulados, ya contratado.

Por lo anterior, el hallazgo continúa dadas las necesidades del Fondo de ejecutar los recursos del presupuesto de inversión que para el 2010 eran de \$998.5 millones para el proyecto de diseño, desarrollo e implementación del sistema de información del Fondo y \$300 millones para el proyecto de organización del archivo de la Entidad.

Plan Operativo Anual 2010.

Fonprecon formulo en su Plan Operativo Anual, 14 actividades, las cuales estaban orientadas a capacitar al personal de la Entidad, sensibilizar, socializar y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, la medición del índice nacional de transparencia de las entidades públicas nacionales y la sostenibilidad del sistema MECI, entre otras.

La actividad relacionada con el recaudo de cartera por la vía persuasiva, tenía como meta: recaudar cuotas partes por \$16.000 millones y bonos pensionales por \$14.000 millones; los pagos recibidos por concepto de bonos ascendieron a \$5.678,1 millones, (40,5%) y por cuotas partes \$22.561,7 millones, (141%) al cierre de la vigencia.

En 2010 la meta era recaudar por vía coactiva \$12.000 millones de cuotas partes y bonos pensionales, al finalizar la vigencia el Fondo había recibido por cuotas partes \$16.104 millones y por bonos \$52 millones.

Hallazgo 2 - Cobro de Cuotas Partes y Bonos. Si bien Fonprecon logró cumplir la meta de cobro de cartera de cuotas partes y bonos, se observa que esta se encuentra subestimada, teniendo en cuenta que la cartera por estos conceptos asciende a \$1.125.178 millones. El total del recaudo fue de \$44.395,8 millones, que representa el 3,9%. Además se carece de un estudio que permita identificar la posibilidad real de cobro, por cuanto es incierto el pago por parte de la Caja Nacional de Previsión Social en Liquidación – Cajanal – quien no ha efectuado pagos desde 1998.

Cuadro 1
Cuotas Partes y Bonos Pensionales

101				102			
Código	Detalle	No. Registro	Valor				
14170501	Cuotas Partes Bonos	462	65.102,7	va atado al riesgo de la Inoportunidad en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones judiciales, no es viable su aplicabilidad.			
14170401	Cuotas causadas antes de Abril/08	3829	912.475,0	La Entidad en su respuesta manifiesta que "... esto corresponde a una imprecisión, porque el enfoque final para evitar la materialización de este riesgo es "Contratar una empresa que se encargue de realizar la vigilancia judicial fuera de Bogotá, quien debe realizar informes diarios respecto de los procesos", por lo cual, este control fue corregido en el mapa de riesgos de la Entidad.			
14170402	Cuotas causadas después de Abril/08	2893	147.601,1	De otra parte, la entidad no contempla como riesgo, la Provisión insuficiente de las demandas en contra de la entidad, por lo que tampoco está establecido un control. Al respecto se observó que solo se provisionan los valores en los procesos fallados en primera instancia y está en algunos casos no es suficiente por cuanto los fallos superan la cuantía provisionada; es así que en 2010 la Entidad no contempló como control "la conciliación de procesos en curso entre contabilidad y jurídica".			
	Total Cuotas Partes	6.069	1.125.178,80	En el caso de procesos judiciales en contra, la provisión se debe registrar no solo por los fallos de primera instancia, sino por el valor que el ente económico estime pertinente, mediante la aplicación de procedimientos técnicos; las áreas involucradas en el cumplimiento de fallos carecen de controles.			
<p>Al cierre del 2010 en cartera por cuotas partes existían 365 entidades concurrentes, que corresponden a 1.897 personas por \$1.125.178 millones. Las entidades del nivel nacional adeudan el 49.8%, entre estas, Cajanal con \$349.102.5 millones (32,9%) y el Instituto de Seguros Sociales ISS, por \$111.497.9 millones (10,5%). Las entidades territoriales adeudan el 49,6%, que involucra Municipios, Departamentos y Hospitales; los particulares adeudan el 0,52%.</p> <p>Hallazgo 3 – Tramite de Cesantías. Analizada la información sobre este trámite, se determinó que el 3% de las solicitudes se resuelven entre 1 y 7 días, el 27.7% entre 8 y 21 días, el 53.2% entre 26 y 60 días y el 11.8% entre 61 y 137 días, situación que denota debilidades en este proceso y pone en desventaja a Fonprecon frente a sus pares, máxime que este es uno de sus objetivos misionales. Lo anterior contraviniendo el manual de procedimientos de la entidad, para la liquidación de cesantías parciales y definitivas, que señala en el numeral 6.5 "El término máximo para decidir las cesantías definitivas o parciales será de quince (15) días hábiles. Se entenderá que la decisión se toma, cuando se firma y numera el correspondiente acto administrativo, salvo las cesantías post mortem"</p> <p>Fonprecon en la respuesta informa que: "cumple con los términos establecidos en la Ley y que teniendo en cuenta que dentro de la Política de Calidad de la Entidad se encuentra establecido como objetivo incrementar la eficiencia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión de calidad buscando la mejora continua, el manual de procedimientos se encuentra enfocado a disminuir los tiempos de respuesta con el fin de aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios, esto es fijando estándares más altos que los mínimos establecidos en la Ley.</p> <p>Dentro del anterior contexto debe ser analizado el hallazgo, toda vez que no es viable considerar que se presenta una no conformidad en relación con la oportunidad para resolver las solicitudes de cesantías, ya que el término empleado no supera el legalmente establecido". Lo anterior implica mejora en la eficiencia y efectividad en aras de la conservación de los afiliados y del cumplimiento de uno de sus objetivos misionales el cual puede verse amenazado.</p> <p>Hallazgo 4 - Riesgos y Controles. En la verificación de los controles se estableció que en el área Jurídica – Procesos Judiciales y Extrajudiciales, la existencia del control "Tercerización de la representación fuera de Bogotá a través de una empresa", el cual</p>				<p>La Entidad tiene definidos como controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Capacitación y actualización a los funcionarios" lo cual no es en sí un control, sino una forma de preparar a los funcionarios para mejorar los procesos de la entidad. • "Adquisición de equipos de cómputo" no es un control, es un medio. • "Contrato con una firma almacenadora de información para la custodia de las copias de respaldo," el contrato no es el control, este se efectúa con el almacenamiento de la información. • "Existen fechas definidas por la superintendencia Financiera para realizar las transmisiones", esto no corresponde a un control. • "Cumplimiento de la Resolución No. 576 del 21 de 2007", Resolución que no se encuentra vigente. <p>Hallazgo 5 – Rubro sin Identificar. En información entregada de la ejecución de los gastos del presupuesto 2010 se encontró un valor de \$15.4 millones en la columna aplazamientos, rubro que no tiene identificación, no presenta movimiento y al final de la vigencia no presenta saldo, lo anterior debido a deficiencias en la información entregada y falta de control en el suministro de la misma. La Entidad en su respuesta informa "que la partida se encuentra en el rubro adquisiciones de bienes y servicios el cual no fue utilizado en la vigencia 2010 y fue objeto de aplazamiento mediante Decreto 325 de febrero de 2010".</p> <p>Hallazgo 6 – Reserva Presupuestal 2009. Dado que se requirió acta de anulación para las reservas 83 por \$8.9 millones y 136 por \$7.7 millones, y a que no se ejecutó la</p>			
103				104			
<p>reserva 213 por \$545 millones, se concluye que no hubo exactitud en la constitución de la reserva 2009, en el 16.5%.</p> <p>Hallazgo 7 – Notas Contables.</p> <p>Balance de la Administradora.</p> <p>Nota 11. Patrimonio, los numerales explicativos no corresponden a la descripción hecha en el detalle, tampoco la numeración del detalle corresponde a la parte explicativa.</p> <p>Estado de Resultados.</p> <p>Nota 12. Ingresos, esta nota hace referencia en el detalle a 6 numerales, sin embargo, en el último no aparece la descripción.</p> <p>Nota 13. Gastos, las descripciones de los numerales 12,13 y 14 no corresponden a los anunciados en el cuadro de gastos.</p> <p>Patrimonio de Vejez.</p> <p>Nota 6. Cuentas por Cobrar, la numeración no corresponde, se podría inferir que el último numeral es el (4).</p> <p>Nota 11. Costo Operación de Servicios, se presume que el último numeral no requiere de explicación, es conveniente entonces no colocarlo. Una vez analizada la respuesta se concluye que el hallazgo debe dejarse en el informe, para que la Administración en el plan de mejoramiento, incluya actividades tendientes a subsanarlo.</p> <p>Hallazgo 8 – Saldos a cargo de Entidades concurrentes por cuota parte:</p> <p>Al cierre del 2010, en los reportes suministrados a la CGR, figura un saldo contrario a la naturaleza de la cuenta (negativo) por -\$13.1 millones a cargo de Fonprecon.</p> <p>Hallazgo 9 – Revelación del Pasivo Estimado Corriente de Pensiones. En los Pasivos Estimados, provisión para pensiones, de los fondos de reserva de invalidez, vejez y sobrevivencia, no se revela el valor que dichos fondos deben pagar en el año inmediatamente siguiente, esto es en 2011, cuyo monto presupuestado para cumplir con las obligaciones pensionales en esta vigencia es de \$253.813.3 millones, dicho valor constituye una subestimación del pasivo de los fondos, con el correspondiente efecto en el patrimonio. Adicionalmente dichos fondos presentan una incertidumbre de \$2.609.363 millones toda vez que no se refleja el pasivo pensional a 10 años, afectando la cuenta provisión para pensiones con incidencia en el capital.</p> <p>Hallazgo 10 – Copias de Seguridad y Aplicativo de Nómina. En la Subdirección de Prestaciones Económicas se observó que en la liquidación de pensiones y cesantías no se aplican los procedimientos de copias magnéticas de respaldo, por parte de los usuarios, con el consiguiente riesgo de perderse la información por efecto de fallas del PC, caídas del sistema, daños físicos o virus que ataquen el sistema. Lo anterior incumple el manual de procedimientos para la generación de Backups.</p>				<p>Además en el aplicativo de nómina existen algunas actividades manuales, como el retiro por límite de edad o estudio, novedades de embargo y libranzas, que pueden generar riesgos de proceso, ya que el aplicativo no cuenta con actividades automáticas de bloqueo.</p> <p>Hallazgo 11 - Bases de Datos Calculo Actuarial. Confrontadas las bases de datos que sirvieron de soporte al cálculo actuarial, con la base de datos de fallecidos de la Registradora Nacional del Estado Civil, se encontró lo siguiente: fallecidos, dos de sobrevivencia vitalicia con cédulas 133921 y 26921097, dos de sobrevivencia temporal con cédulas 20121431 y 33174159 y tres de vejez con cédulas 82628, 83116 y 41312418. Igualmente, aparecen repetidos en los archivos de sobrevivencia vitalicia y vejez, cuatro cédulas así: 20288908, 20321139, 21226712 y 64541718, lo anterior indica falta de control en la entrega de las bases de datos para el cálculo actuarial. Se acepta que existen en los expedientes mas no hay copia de la liquidación magnética".</p> <p>6.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - FONDAS. VIGENCIA 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p><i>1.1.1.1 Negocio Misional.</i></p> <p>"El Fondo no cumplió con el objetivo de obtener y administrar los recursos necesarios para proveer los bienes y servicios requeridos por el DAS, por cuanto las tres metas para ejecutar el Plan de Acción de viabilizar los recursos de inversión, realizar la contratación con dichos recursos y ejecutar el presupuesto de inversión, no se ejecutaron con eficiencia ni oportunidad, dejando de comprometer \$30.408.6 millones, que representan el 39% de los recursos apropiados y comprometió \$47.234.4 millones equivalentes al 61%, de los cuales obligo \$23.243.1 millones y dejó en reserva \$23.991.2 millones, debido a que suscribió el 78.8% de la contratación en los tres últimos meses de la vigencia, algunos de ellos el 29 y 30 de diciembre.</p> <p><i>1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.</i></p> <p>El FONDAS, obtuvo una calificación de Inadecuado en la evaluación conceptual, por cuanto aunque los controles generales existen, no fueron aplicados eficientemente. Operativamente, obtuvo una calificación de Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas analizadas, no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, lo que no permitió el seguimiento eficaz para haber garantizado el cumplimiento del Plan de Acción a través de la contratación oportuna para ejecutar los proyectos de inversión, no solo comprometiendo los recursos, sino obligándolos con tiempo suficiente y no en el último trimestre del año y menos en los dos últimos días del mismo. La calificación demuestra que el Sistema de Control Interno como instrumento</p>			

105

de gestión fue débil por cuanto no aplico los mecanismos suficientes que le permitieran medir y monitorear la eficiencia, eficacia y oportunidad de la ejecución de los recursos para el desarrollo de los proyectos de inversión en cumplimiento de metas y objetivos trazados. Las debilidades en las áreas evaluadas, están descritas en el presente informe.

1.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento.

De acuerdo con el seguimiento y verificación de soportes, el Plan de Mejoramiento suscrito por el FONDAS, arrojó un cumplimiento del 90.2% y un avance del 83.8%, frente al porcentaje de cumplimiento reportado por la Entidad para 133 metas con fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2010, que fue 99% y un avance del 92%.

1.1.2. Gestión de los Recursos Públicos.

1.1.2.1 Gestión Contractual.

En la vigencia fiscal 2010 la entidad suscribió 144 contratos de menor y mayor cuantía, por \$56.885.3 millones y 231 contratos por \$2.645.3 millones, y 231 contratos por \$2.645.3 millones, de los cuales se estableció que el 80% de la contratación que ascendió a \$44.833,6 millones fue celebrada en el último trimestre del año, debido a la falta de planeación y oportunidad en el inicio del proceso contractual, lo cual genero incumplimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, deficiencias en la supervisión y debilidades de archivo, contraviniendo el Manual Interno de Contratación, los fines de la contratación estatal dispuestos en los artículos 3 y 4 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 594 de 2000.

1.1.2.2 Gestión Presupuestal.

El presupuesto definitivo del FONDAS fue de \$126.162.3 millones de los cuales fueron aplazados recursos de Inversión por \$7.519.3 millones, quedando un presupuesto vigente no condicionado de \$118.643 millones, que fue ejecutado en un 73% correspondiente a \$87.093 millones, quedando sin comprometer el 27%, es decir \$39.069.3 millones.

El Fondas no cumplió con lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto porque supero el tope autorizado para la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2010 "del 2% para funcionamiento y del 15% para inversión", las cuales ascendieron al 30.9% equivalente a \$23.991.2 millones, del presupuesto asignado para Inversión y al 7.4% correspondiente a \$3.576.6 millones, de lo asignado para Gastos de Funcionamiento, igualmente se evidenciaron debilidades en la planeación y ejecución de los recursos conforme lo estipulado en la ley 1365 del 21 de diciembre de 2009.

1.2. CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS.

107

TOTAL 1,00 52,09

NOTA: El ítem de Gestión del Talento Humano no se evaluó por cuanto el FONDAS no cuenta con planta de personal propia, lo cual significa que los factores evaluados corresponden al 95%, es decir que el 100% corresponde a una calificación de 54.83%.

1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Se verificó el Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas del efectivo representan el 17% de los activos del Fondo Rotatorio, de los cuales el Nivel Central tiene a cargo el 97,29%, saldo que se soporta en 17 cuentas bancarias activas a 31 de diciembre de 2010, aquí se evidencia que no se informó en las notas contables a los Estados Financieros sobre la reconciliación que se está realizando a la cuenta bancaria No. 056-99020-3 de BANCAFE, tampoco se le está dando seguimiento ni oportuno registro contable a las partidas pendientes de conciliar.

La cuenta más representativa del Grupo Deudores es la 1420 – Avances y Anticipos Entregados, con un saldo de \$17.724,4 millones originados principalmente en el convenio interadministrativo 022 del 11 de julio de 2008 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional por USD\$4.664.663, así como por el contrato de compraventa 217 FR 2007 firmado con la empresa COLVISTA, evidenciándose falta de seguimiento al efecto del diferencial cambiario de los compromisos suscritos en moneda extranjera.

El Grupo Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2010 representa el 31.8% de total de los activos, donde se observó inexactitud en los procesos de verificación y causación de la información contable, así como falta de aplicación de la normatividad contable vigente.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$255.380,6 millones, valor que representa el 65.13% del activo total de la entidad.

En nuestra opinión los estados contables del FONDAS, no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera a 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **No Fenece** la cuenta de la Entidad, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

106

Con base en las conclusiones y hallazgos descritos en el presente informe, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados es **DESFAVORABLE** con la consecuente calificación de 52,09 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

Componentes	Sub - Componentes	Calificación	Factor	Calificación
		Parcial	de	Total
		Ponderación		
Gestión Misional.	Negocio Misional	33,28	0,20	6,66
	Evaluación del Sistema de Control Interno	70,00	0,15	10,50
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	90,00	0,10	9,00
	Gestión del Talento Humano	0,00	0,05	0,00
Subtotal Gestión Misional		52,31	0,50	26,16
Gestión en los Recursos Públicos.	Gestión Contractual	47,50	0,25	11,88
	Gestión Presupuestal o Financiera	56,25	0,25	14,06
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos		51,88	0,50	25,94

108

FENECIMIENTO

<u>Concepto</u>	<u>Sin</u>	<u>Con</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>
<u>Opinión</u>	<u>Salvedades</u>	<u>Salvedades</u>		
Favorable				
Con Observaciones				
Desfavorable			NO FENECE	

1.5 RELACION DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron quince (15) hallazgos administrativos, y uno (1) fiscal."

Hallazgo 1- Ejecución Proyectos de Inversión – El FONDAS no fue eficiente ni eficaz para realizar la contratación con los recursos de inversión que tuvo a su disposición.

El proyecto 6, todo lo comprometió \$1.118.7 millones lo dejo en reserva.

El proyecto 3, obligó \$19.4 millones de los \$11.446 millones apropiados.

El proyecto 1, comprometió \$1.752.2 millones equivalente al 44% de los \$3.940 millones apropiados. De lo comprometido obligo \$633.5 millones, es decir el 36% y el restante 64% (\$1.118.7) lo dejo en reserva.

El proyecto 2, de los \$449.97 millones apropiados comprometió el 47% (210.4 millones), monto sobre el cual obligo el 22% (\$46.5) dejando en reserva el 78% (163.9 millones).

El proyecto 5, Apropiación con recurso 10, 20 y 21 por \$12.620 millones de los cuales \$679.8 fueron con recurso 21, comprometiendo de este monto el 7% (\$49.2 millones) los cuales quedaron en reserva.

Hallazgo 2 – Reserva Presupuestal – Revisada la reserva presupuestal, supero el tope permitido legalmente. Las reservas de funcionamiento ascendieron al 7.4% y las de inversión a 34.2%

Hallazgo 3 - Mayor Valor de la Reserva – En el proyecto ampliación, adecuación, mantenimiento, construcción y adquisición de sedes y puestos operativos del DAS a nivel nacional, analizadas las reservas se estableció que la seccional Huila reservo mayor valor por \$1.12 millones para la ejecución del contrato de obra 1 suscrito con SANTEL S.A., debido a que no tuvo en cuenta el pago realizado por \$19.33 millones.

<p style="text-align: center;">109</p> <p>Hallazgo 4 – Asignación y Ejecución Presupuestal Recursos – De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 4 de 1981 le compete obtener y administrar los recursos necesarios para proveer los bienes y servicios que requiera el DAS para cumplir sus funciones.</p> <p>Igualmente el artículo 38 del Decreto 4996 del 24-12-10 define los gastos determinando las ejecuciones que se pueden realizar inherentes a cada rubro presupuestal y entre otras definiciones podemos encontrar: "2 GASTOS GENERALES, 3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Así mismo dentro del numeral 2 del artículo 38 del mencionado Decreto se identifican y define cada uno de los gastos que conforman los Gastos Generales.</p> <p>El FONDAS por el rubro 3.2.1.4 Transferencias al Sector Público Apoyo Logístico, realizó durante el 2010 procesos contractuales y comprometió recursos por \$32.045,4 millones para la compra de mobiliario y enseres, equipo y maquinaria para oficinas, dotaciones, llantas y accesorios, materiales de construcción, materiales reactivos de laboratorio, útiles de escritorio, productos de aseo y limpieza, productos y utensilios de cafetería, materiales de comunicación, sostenimiento de semovientes, gastos reservados, servicios públicos, seguros viáticos y gastos de viaje al interior y exterior, entre otros, inobservando las definiciones antes mencionadas que reglamentan la ejecución presupuestal, por cuanto estos gastos son originados en el cumplimiento de sus funciones "... asumir los gastos que demande su funcionamiento y la realización de sus programas", y no se originan en un mandato legal para ser transferidos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, caso contrario la entidad receptora deberá registrar y presentar contable y presupuestalmente los recursos recibidos originados en la transferencia por ser una acción recíproca".</p> <p>7.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS. VIGENCIA 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p>Mediante el Plan Estratégico Institucional, 2006 – 2010 y de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, el DAS pretende consolidar un proceso de transformación y fortalecimiento institucional mediante cuatro directrices: Rescate de los valores, fortalecimiento del capital humano, enfoque misional y modernización administrativa.</p> <p>Por lo anterior, se estableció que el Plan Estratégico de la entidad guarda el principio de armonía con el Plan Nacional de Desarrollo por cuanto las premisas establecidas en este son coherentes con las establecidas en el Plan Estratégico, al establecer su compromiso con el proceso de transformación y fortalecimiento Institucional, teniendo en cuenta que la fortaleza del DAS, que es el recurso humano y empoderamiento</p>	<p style="text-align: center;">110</p> <p>personal y profesional direccionado al fortalecimiento de la inteligencia y contrainteligencia.</p> <p>1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>El DAS, en la evaluación conceptual obtuvo un puntaje de 9% que significa que el sistema es Adecuado, e indica que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y aplican.</p> <p>En la evaluación Operativa conceptual obtuvo una calificación de 2.17 que lo califica como Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas analizadas, no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, lo que no permitió el seguimiento eficaz para haber garantizado el cumplimiento del Plan de Acción debido a que en su construcción no se tuvieron en cuenta los registros históricos para la conformación de los indicadores y los actos administrativos elaborados y aprobados por la entidad no cumplieron en algunos casos con lo establecido en la norma, en cuanto a la gestión contractual evaluada se pudo evidenciar que no se ejerce la función de supervisión ni se evidencia una adecuada planeación de los procesos contractuales. La calificación evidencia que el Sistema de Control Interno como instrumento de gestión fue débil por cuanto no aplicó los mecanismos suficientes que le permitieran medir y monitorear la eficiencia, eficacia y oportunidad en el cumplimiento de las actividades adelantadas para el desarrollo de los programas en cumplimiento de metas y objetivos trazados. Las debilidades en las áreas evaluadas, están descritas en el presente informe.</p> <p>1.1.1.3 Talento Humano.</p> <p>Verificando el proceso de elaboración de la nómina se evidenció que la Entidad cumplió durante la vigencia 2010 con políticas y criterios relacionados con promoción, mejoramiento, capacitación y en general con la normatividad establecida para el manejo de talento humano, excepto por la exclusión de las actas de posesión en la historia laboral, elaboración de la tabla documental inobservando la norma y ausencia de firma en el resultado de la pruebas adelantadas por el área de selección de personal.</p> <p>1.1.1.4 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>El Plan de Mejoramiento consolidado por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, vigente a diciembre 31 de 2010 y suscrito el 6 de agosto de 2010, se compone de 178 hallazgos con 438 metas. Con base en el seguimiento realizado por la CGR se evidenció que el cumplimiento del Plan corresponde a un 90,26% y el avance al 81,75%, para las metas que se deben cumplir en este año, la Entidad, para el mismo periodo, reportó un avance del 90.14% y un cumplimiento del 99.35%.</p> <p>1.1.2. Gestión de los Recursos Públicos.</p> <p>1.1.2.1 Gestión Contractual.</p>																																															
<p style="text-align: center;">111</p> <p>El Departamento de Seguridad DAS, en la vigencia 2010 ejecutó un presupuesto de \$239.072,7 millones, dentro del cual suscribió cuatrocientos setenta y cinco (475) contratos de prestación de servicios por \$4.042,6 millones; Así mismo, suscribió cuarenta y dos (42) contratos de mayor cuantía por \$25.838,6 millones, para un total contratado de quinientos diecisiete (517) contratos por \$29.881,2 millones.</p> <p>La evaluación adelantada a la gestión contractual arroja debilidades relacionadas con ejecución contractual, ejercicio de las funciones de supervisión, conformación de expedientes, inconsistencias en la información, debilidades de control y monitoreo a la ejecución contractual y efectividad de las metas propuestas en el plan de mejoramiento.</p> <p>1.1.2.2 Gestión Jurídica.</p> <p>La entidad reporta en la vigencia 2010, demandas instauradas por acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y reparación directa, discriminadas así: contingencias – fallos en primera y segunda instancia 143 por \$1.474.433,6 millones; Provisiones – fallos en segunda instancia 123 por \$34.656,3 millones y Pasivo real – para pago por fallo, 20 procesos por \$3.388,4 millones.</p> <p>Evaluada la documentación, controles y gestión procesal de los apoderados judiciales del Grupo Contencioso de la Oficina Jurídica, se evidencia que a pesar de ser un grupo reducido para el número de acciones legales que se adelantan en esta dependencia, se hace un constante control y seguimiento a los despachos judiciales, sobre los procesos y las novedades que se surten en cada uno de ellos y consecuentemente se procede legal y jurídicamente según corresponda.</p> <p>1.1.2.2 Gestión Presupuestal.</p> <p>El presupuesto inicial del DAS fue de \$263.853 millones y una apropiación definitiva de \$281.909,1 de los cuales fueron aplazados recursos por \$21.646,4 millones quedando un presupuesto vigente no condicionado de \$260.262,7 millones, que fue ejecutado en un 91,86% correspondiente a \$239.072,7 millones, quedando sin comprometer el 8,14% es decir \$21.189,9 millones.</p> <p>Del presupuesto comprometido (\$239.072,7 millones) el 1,11% (2.889,8 millones) fue constituido como reserva presupuestal y el 1.18% (3.066,8 millones) como cuentas por pagar.</p> <p>La entidad realizó por el rubro 3.2.1.1 Transferencias al Sector Público – Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad ..., durante el 2010 procesos contractuales por medio de los cuales se comprometieron recursos por \$21.430, 1 millones para pago de servicios de escoltas, compra de combustible y lubricantes, seguros de vida, aseguramiento de bienes, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros, Inobservando las definiciones que reglamentan la ejecución presupuestal.</p> <p>1.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS.</p>	<p style="text-align: center;">112</p> <p>Con base en las conclusiones y hallazgos descritos en el presente informe, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados es DESFAVORABLE con la consecuente calificación de 56,44 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:</p> <p style="text-align: center;">CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>Sub - Componentes</th> <th>Calificación sin ponderar</th> <th>Factor de Ponderación</th> <th>Calificación Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Gestión Misional</td> <td>Negocio Misional</td> <td>40,80</td> <td>0,20</td> <td>8,16</td> </tr> <tr> <td>Evaluación del Sistema de Control Interno</td> <td>30,00</td> <td>0,15</td> <td>4,50</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento Plan de Mejoramiento</td> <td>90,26</td> <td>0,10</td> <td>9,03</td> </tr> <tr> <td>Gestión Talento Humano</td> <td>72,50</td> <td>0,05</td> <td>3,63</td> </tr> <tr> <td>Subtotal Gestión Misional</td> <td></td> <td>50,62</td> <td>0,50</td> <td>25,31</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gestión Contractual</td> <td>49,50</td> <td>0,25</td> <td>12,38</td> </tr> <tr> <td>Gestión en los Recursos Públicos</td> <td>Gestión Presupuestal</td> <td>75,00</td> <td>0,25</td> <td>18,75</td> </tr> <tr> <td>Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</td> <td></td> <td>62,25</td> <td>0,50</td> <td>31,13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>1,00</td> <td>56,44</td> </tr> </tbody> </table> <p>1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p>	Componentes	Sub - Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total	Gestión Misional	Negocio Misional	40,80	0,20	8,16	Evaluación del Sistema de Control Interno	30,00	0,15	4,50	Cumplimiento Plan de Mejoramiento	90,26	0,10	9,03	Gestión Talento Humano	72,50	0,05	3,63	Subtotal Gestión Misional		50,62	0,50	25,31		Gestión Contractual	49,50	0,25	12,38	Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Presupuestal	75,00	0,25	18,75	Subtotal Gestión en los Recursos Públicos		62,25	0,50	31,13	TOTAL			1,00	56,44
Componentes	Sub - Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total																																												
Gestión Misional	Negocio Misional	40,80	0,20	8,16																																												
	Evaluación del Sistema de Control Interno	30,00	0,15	4,50																																												
	Cumplimiento Plan de Mejoramiento	90,26	0,10	9,03																																												
	Gestión Talento Humano	72,50	0,05	3,63																																												
Subtotal Gestión Misional		50,62	0,50	25,31																																												
	Gestión Contractual	49,50	0,25	12,38																																												
Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Presupuestal	75,00	0,25	18,75																																												
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos		62,25	0,50	31,13																																												
TOTAL			1,00	56,44																																												

<p style="text-align: center;">113</p> <p>Se verificó el Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.</p> <p>Las cuentas del efectivo por \$52,2 millones representan el 0,04% de los activos del Fondo Rotatorio, de los cuales el Nivel Central tiene a cargo el 93,73% saldo que soporta en 4 cuentas bancarias activas a 31 de diciembre de 2010, aquí se evidencia que no se le está dando seguimiento ni oportuno registro contable a las partidas conciliar identificadas.</p> <p>El grupo Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2010 representa el 53,18% de total de los activos, donde se presta atención inexactitud en los procesos de verificación y causación de la información contable; así como, falta de aplicación de el numeral 25 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, contenido en el Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública y que se refleja en que la cuenta 3125 – Patrimonio Público Incorporado se encuentra subestimadas por \$179.054,5 millones, con contrapartida en las respectivas cuentas del grupo Propiedad Planta y equipo y cuentas correlativas.</p> <p>El Grupo de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2010 con saldo de \$6.741 millones, de los cuales la cuenta 2401 – Adquisiciones de Bienes y Servicios Nacionales tiene un saldo de \$721,2 millones que representan el 10,6% del total de los Pasivos del grupo de cuentas y la cuenta 2403 – transferencias por Pagar tiene un saldo de \$2.277,7 millones que representa el 33,8% del total de los Pasivos del grupo de cuentas, esta última cuenta presenta sobreestimaciones por \$2.233,4 millones debido a que tiene registradas cuentas por pagar a proveedores nacionales originados en contratos de prestación de servicios de escoltas, compra de combustible y lubricantes, seguros de vida, aseguramiento de bienes, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje entre otros.</p> <p>Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$181.289,8 millones, valor que representa el 162,6% del activo total de la entidad.</p> <p>En nuestra opinión los estados contables del DAS, no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera a 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>La opinión a los Estados Contables se comunicó a la entidad y fue analizada su respuesta, motivo por el cual en este informe se presentan los resultados definitivos.</p> <p>1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.</p>	<p style="text-align: center;">114</p> <p>Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República NO FENECE la cuenta de la Entidad, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><u>Concepto</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Sin</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Con</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Negativa</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Abstención</u></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;"><u>Opinión</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Salvedades</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Salvedades</u></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Favorable</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Con</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Observaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Desfavorable</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>1.5 RELACION DE HALLAZGOS.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veinticinco (24) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene presunta connotación disciplinaria"</p> <p>Hallazgo 1- Asignación y Ejecución Presupuestal de Recursos – El párrafo del Artículo 6 Decreto 1740 del 19 de mayo de 2010 establece: "Parágrafo. Modificado por el Decreto 4520 del 2 de diciembre de 2010, (nuevo texto ampliación de vigencia) Las responsabilidades frente al programa de protección a cargo del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se irán reduciendo gradualmente en la medida en que se vayan cumpliendo las distintas etapas del proceso de traslado del mismo al Ministerio del Interior y de Justicia hasta su finalización, cuyo plazo máximo es el 31 de marzo de 2011."</p> <p>El mencionado Decreto es coherente con el párrafo del Artículo 2, (Funciones Generales) del Decreto 643 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Seguridad..." que establece "Para los efectos de la seguridad que deba darse a personas y dignatarios, distintos de los previstos en el numeral 14 de este artículo, que requieran la protección del Estado, deberá concertarse la asunción de dicha función por parte de otros organismos estatales que desarrollen funciones de protección. El Departamento Administrativo de Seguridad continuará prestando tales servicios hasta que sean asumidos por otras entidades, de acuerdo con los estudios de riesgos correspondientes.", por lo que durante la vigencia fiscal 2010 el DAS tenía la función legalmente asignada.</p> <p>Esta función, según este último Decreto en su artículo 11, es asignada a la oficina de Protección Especial. ("Son funciones de la oficina de Protección Especial, las siguientes... 3. Dirigir y coordinar los servicios encaminados a proteger a las personas a las que hace referencia el párrafo del artículo 2° del presente decreto...")</p> <p>Igualmente el artículo 38 Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2010 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2010, se detallan las</p>	<u>Concepto</u>	<u>Sin</u>	<u>Con</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>	<u>Opinión</u>	<u>Salvedades</u>	<u>Salvedades</u>			Favorable					Con					Observaciones					Desfavorable			NO FENECE	
<u>Concepto</u>	<u>Sin</u>	<u>Con</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>																											
<u>Opinión</u>	<u>Salvedades</u>	<u>Salvedades</u>																													
Favorable																															
Con																															
Observaciones																															
Desfavorable			NO FENECE																												
<p style="text-align: center;">115</p> <p>apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" define los gastos contenidos en este decreto determinando las ejecuciones que se pueden realizar inherentes a cada rubro presupuestal y entre otras definiciones podemos encontrar.</p> <p>2. GASTOS GENERALES son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente." (Lo subrayado fuera del texto).</p> <p>3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES son recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma"</p> <p>El Departamento Administrativo de Seguridad por el rubro 3.2.1.1 Transferencias al Sector Público – Programas de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia. Realizó durante el 2010 por este rubro procesos contractuales por medio de los cuales se comprometieron recursos por \$21.430,1 millones para pago de servicios de escoltas, compra de combustible y lubricantes, seguros de vida, aseguramiento de bienes, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros, inobservando las definiciones antes mencionadas que reglamentan la ejecución presupuestal, por cuanto estos gastos son originados en el cumplimiento de la función legal que actualmente tiene establecida la entidad y estando amparado dentro de la definición de Gastos Generales y no se originan en un mandato legal para ser transferidos a una entidad nacional o internacional, pública o privada.</p> <p>Lo anterior permite evidenciar debilidades en la ejecución de los recursos, así como en el sistema de control interno, afectando el fortalecimiento de la gestión institucional y la información reportada ante terceros, desconociendo lo estipulado en la ley 1365 del 21 de diciembre de 2009 y el Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2010.</p> <p>De la respuesta dada por la entidad se establece que en cumplimiento del artículo 83 de la ley 418 de 1997 se debe contar con un único rubro para la ejecución del programa, mas no así que el mismo sea una transferencia que deba realizar el DAS con fundamento en un mandato legal a un órgano privado, por cuanto la ejecución del programa que realiza la entidad está enmarcada dentro de una función asignada al DAS y la misma no ha sido reasignada a otra entidad, y el desarrollo de esta expresa función legal se encuentra contemplada dentro de la definición de Gastos Generales del artículo 38 Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2010, por lo que se mantiene el hallazgo".</p> <p>8.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – "CASUR" VIGENCIA 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p>	<p style="text-align: center;">116</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p><i>1.1.1.1 Negocio Misional.</i></p> <p>El plan de acción de la Entidad para el año 2010 está conformado por trece (13) objetivos y ciento sesenta y un (161) metas, la cual se le efectuó seguimiento en el aplicativo y a su cumplimiento a 62 metas es decir a un 38.5% y se evidencia que presenta un cumplimiento de metas del 100% según reporte del aplicativo Visión Web.</p> <p>La entidad presenta par a la medición de sus actividades del plan de acción indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad, equidad y economía.</p> <p>Con respecto al análisis para esta vigencia se destacan las siguientes situaciones:</p> <p>El sistema que maneja el Plan de Acción Suite Visión Gerencial, para algunas metas se programaron fechas de registro de cumplimiento por fuera de la vigencia 2010, por ejemplo para el último informe trimestral de la vigencia 2010 se planeó fechas de realización en enero y de igual manera no se cumplió con la fecha establecida ya que se observan registros después de la misma.</p> <p>Cumplimientos en rojo de los informes por haberse registrado después de la fecha planeada, además de que el sistema permite fechas finales planeadas de registro después de la terminación de la vigencia, no obstante, estas han sido incumplidas y registradas en fechas posteriores.</p> <p>Informes de análisis de indicadores que no fueron registrados en el aplicativo evidenciándose falta de seguimiento al cumplimiento en registro de la información en el aplicativo Suite Visión Gerencial, lo que incide en que lo reportado por este aplicativo genere inconsistencia en informes finales reportados en el aplicativo y a su vez incide en decisiones que se tomen para la entidad basados en dichos reportes.</p> <p>Existe deficiencia en la gestión de inmuebles que está incluida en el proceso de apoyo debido a que como actividad importante para la consecución de recursos no se tienen establecidos procedimientos documentados para gestionar lo que tiene que ver con arrendamientos.</p> <p>Así mismo, en virtud del Artículo 5, numeral 7 del Decreto 267 del 22 de febrero 2000, la Función de advertencia de administración de Activos de Fondo de Reservas – CASUR, donde se determinó la situación relacionada con la baja rentabilidad proveniente del canon de arrendamiento que se recibe por los bienes inmuebles que administra CASUR, y que están avaluados en \$44.422,8 millones, lo cual puede comprometer los recursos públicos de no tomarse medidas inmediatas.</p> <p><i>1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.</i></p>																														

<p style="text-align: center;">117</p> <p>El Sistema de Control Interno de la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional – CASUR, en su evaluación conceptual se ubica en un rango con puntaje total de 5.6% y considerándose como un sistema ADECUADO, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y se aplican.</p> <p>En cuanto a la evaluación operativa, obtuvo una calificación de 1.72 ubicándose como un sistema EFICIENTE, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, mitigan parcialmente los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>No obstante, se presentan debilidades en el sistema de control interno, ya que no se efectúan monitoreo, control y seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento y al cumplimiento de registros de informes de plan de acción en el aplicativo dispuesto para ello, falta de procedimientos documentados para la administración eficaz de los inmuebles, debilidades de comunicación y flujo de información entre áreas, elevados costos de mantenimiento de vehículos nuevos, alguno bienes devolutivos no contienen la respectiva placa de identificación, partidas del balance sin depurar con más de cinco años de antigüedad, así como subestimación en \$1.746.806,0 millones por no amortización del cálculo actuarial del pasivo estimado presentando saldo cero en las cuentas 272009 y 272010 al 31 de diciembre de 2010.</p> <p>1.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento.</p> <p>El plan de mejoramiento suscrito por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 86,73% y un avance del 61,62% a 31 de diciembre de 2010. El cumplimiento y avance reportado por la entidad a 31 de diciembre de 2010 es de 100% y 66,28% reportado en el formato establecido de acuerdo con la Resolución 5872 del 11 de julio de 2007.</p> <p>1.1.1.4 Gestión del Talento Humano.</p> <p>A 31 de diciembre de 2010, CASUR contaba con una planta de personal aprobada según Decreto 4172 de 2007 de 164 cargos de los cuales el Gobierno Nacional autorizó la provisión de 146. El presupuesto asignado para gastos de personal ascendió a \$4.592,8 millones de los cuales se ejecutó el 97% equivalente a \$4.454,6 millones.</p> <p>Se efectuó la evaluación de la administración del talento humano, y se pudo evidenciar que a pesar de que la entidad cuenta con seguridades y realiza pruebas a la nómina existen deficiencias en el sistema de seguridad de la misma, ya que el funcionario que maneja el programa de nómina de la entidad puede cambiar fácilmente la base salarial porque el aplicativo no ofrece la seguridad pertinente, a pesar de tener auditoría del jefe inmediato y de la Subdirección Administrativa. De otra parte, debilidades en el módulo de nómina ya que los usuarios no se encuentran identificados de manera única y se utilizan usuarios genéricos lo que implica que no es posible establecer con certeza la actividad que cada uno de los funcionarios realiza en el sistema, y la información</p>	<p style="text-align: center;">118</p> <p>histórica de liquidación generada por el aplicativo no coincide exactamente con la información impresa.</p> <p>1.1.1.5 Denuncias de Participación Ciudadana.</p> <p>Para atender las denuncias y derechos de petición que se asignaron durante el desarrollo de la Auditoría, en concordancia con la Resolución 5589 de 2004, se incorporó en las líneas de auditoría, procedimientos para el trámite de atención a la Denuncia 2010-6609-82111-D, para lo cual el equipo auditor recomienda su archivo por no existir mérito para iniciar ninguna acción fiscal, ni disciplinaria.</p> <p>1.1.1.6 Evaluación Tecnológica.</p> <p>En la entidad existe conciencia sobre la seguridad y es promovida por la gerencia; sin embargo, existen debilidades en la seguridad e inconsistencias del aplicativo de nómina, debilidades de control interno ya que durante la vigencia 2010 se estableció que no se adelantó auditoría alguna a los sistemas de información.</p> <p>1.1.2. Gestión de los Recursos Públicos.</p> <p>1.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>Se evaluó la gestión contractual de la entidad, analizando una muestra del 37.89% equivalente a \$1.761,9 millones de un total de 209 contratos suscritos en la vigencia 2010 por \$4.650 millones, evidenciándose debilidades en el cumplimiento de requisitos y normas legales para aprobar y firmar contratos de arrendamiento, así como con el cumplimiento de las obligaciones de supervisión y requisitos de verificación de los títulos profesionales.</p> <p>Se presenta debilidad de cumplimiento de requisitos y normas legales en el Contrato de Arrendamiento No. 055/2010 del 01 de junio de 2010, por valor anual de \$11,7 millones, en el cual se observó que a pesar del requerimiento por parte de CASUR (marzo 10 de 2011) a la arrendataria, luego de nueve meses pese a su aprobación y firma del contrato no se ha constituido por parte de esta la póliza de cumplimiento, no obstante, su acatamiento de pago de cánones dentro de los términos establecidos.</p> <p>Así mismo, debilidades en el cumplimiento de las obligaciones de supervisión, actividad denominada por la entidad como Coordinación, por cuanto no obran informes de dicha actividad y/o acta de recibido a satisfacción en las Ordenes de Pedido No. 04-10/GAC del 20 de enero de 2010 y No. 12-10GAC del 26 de enero de 2010.</p> <p>En relación con los soportes documentales de título y tarjeta profesional, estos no se aportan ni certificaron en el contrato OS – 19 – 10/AGC de enero 14 de 2010.</p> <p>1.1.2.1.1. Contrato de arrendamiento No 060/04 – PROCOMERCIO</p>																																																	
<p style="text-align: center;">119</p> <p>Al evaluar el Contrato 60/04, se evidenció debilidad en el cumplimiento de normas de archivo documental, toda vez que los documentos que forman parte del archivo de la Oficina del Gobierno del Contrato, no se encuentran foliados, incumpliendo la Ley 594 del 14 de julio de 2000, la oficina dispuesta para el Gobierno del Contrato, no cuentan ni con los equipos de cómputo y de impresión adecuados para el buen funcionamiento de dicha labor, ni con los de seguridad como backup de programas y extintores en caso de incendio, dado el gran volumen de información y de papel que manejan y el tipo de mobiliario y decoración de la oficina.</p> <p>De igual manera, verificadas las actas de Informe Macro del contrato, se observa que estas no registran el seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones anteriores. Tal es el caso de las Actas No 41 del 6 de mayo de 2010 y No. 40 del 26 de febrero de 2009.</p> <p>1.1.2.2 Gestión Presupuestal.</p> <p>Para la vigencia 2010, se asignó una apropiación definitiva de \$1.746.806,0 millones de los cuales se ejecutó el 91,74% por \$1.602.514,6 millones, efectuando el correspondiente análisis, se determinó que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional ejecutó los recursos de conformidad con las normas presupuestales vigentes.</p> <p>Para cumplir con su misión de reconocer y pagar asignaciones y sustituciones de retiro ejecutó por la cuenta de Transferencias de Previsión y Seguridad Social, Asignaciones de Retiro con recursos propios \$74.154,4 millones y recursos nación \$1.375.691,5 millones para un total de \$1.449.845,9 millones y Aportes Provisión Social Servicios Médicos la suma de \$105.408,9 millones, lo que corresponde una ejecución del 95,38% del total asignado para este rubro (\$1.630.566,0 millones incluye Servicios Médicos) y en lo que se refiere a Mesadas Pensionales de CASUR la ejecución fue \$1.246,6 millones que correspondió a un 93% del total apropiado \$1.340,8 millones.</p> <p>1.2. CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS.</p> <p>Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es FAVORABLE con la consecuente calificación de 83,63 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:</p> <p style="text-align: center;">CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Componentes</th> <th rowspan="2">Sub - Componentes</th> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="2">Calificación Tota</th> </tr> <tr> <th>Sin ponderar</th> <th>de Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Negocio Misional</td> <td style="text-align: center;">62,67</td> <td style="text-align: center;">0,20</td> <td style="text-align: center;">12,53</td> </tr> </tbody> </table>	Componentes	Sub - Componentes	Calificación		Calificación Tota	Sin ponderar	de Ponderación		Negocio Misional	62,67	0,20	12,53	<p style="text-align: center;">120</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Gestión Misional.</td> <td>Evaluación del Sistema de Control Interno</td> <td style="text-align: center;">100,0</td> <td style="text-align: center;">0,15</td> <td style="text-align: center;">15,00</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de Plan de Mejoramiento</td> <td style="text-align: center;">86,73</td> <td style="text-align: center;">0,10</td> <td style="text-align: center;">8,67</td> </tr> <tr> <td>Gestión del Talento Humano</td> <td style="text-align: center;">83,50</td> <td style="text-align: center;">0,05</td> <td style="text-align: center;">4,18</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión Misional</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0,50</td> <td style="text-align: center;">40,38</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Gestión en los Recursos Públicos.</td> <td>Gestión Contractual</td> <td style="text-align: center;">86,75</td> <td style="text-align: center;">0,25</td> <td style="text-align: center;">21,69</td> </tr> <tr> <td>Gestión Presupuestal</td> <td style="text-align: center;">86,25</td> <td style="text-align: center;">0,25</td> <td style="text-align: center;">21,56</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0,50</td> <td style="text-align: center;">43,25</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1,00</td> <td style="text-align: center;">83,63</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Fuente: audite 4.0 Cálculos Equipo Auditor</small></p> <p>El concepto sobre la gestión de la Entidad para el año 2010, significa que mejoró la calificación con relación a la vigencia anterior, en la cual se emitió concepto CON OBSERVACIONES.</p> <p>1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>Como parte del Control Financiero practicado a la Cuenta Fiscal de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional para la vigencia 2010, se aplicaron pruebas selectivas, con el propósito de tener una base cierta y evaluar la representatividad y razonabilidad de los Estados Contables.</p> <p>Bajo este principio y de acuerdo a los Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010, teniendo en cuenta su función estatal que es el reconocimiento y</p>	Gestión Misional.	Evaluación del Sistema de Control Interno	100,0	0,15	15,00	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	86,73	0,10	8,67	Gestión del Talento Humano	83,50	0,05	4,18	Subtotal Gestión Misional			0,50	40,38	Gestión en los Recursos Públicos.	Gestión Contractual	86,75	0,25	21,69	Gestión Presupuestal	86,25	0,25	21,56	Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	43,25	TOTAL			1,00	83,63
Componentes			Sub - Componentes	Calificación		Calificación Tota																																												
	Sin ponderar	de Ponderación																																																
	Negocio Misional	62,67	0,20	12,53																																														
Gestión Misional.	Evaluación del Sistema de Control Interno	100,0	0,15	15,00																																														
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	86,73	0,10	8,67																																														
	Gestión del Talento Humano	83,50	0,05	4,18																																														
Subtotal Gestión Misional			0,50	40,38																																														
Gestión en los Recursos Públicos.	Gestión Contractual	86,75	0,25	21,69																																														
	Gestión Presupuestal	86,25	0,25	21,56																																														
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	43,25																																														
TOTAL			1,00	83,63																																														

121

pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, para el personal de oficiales, suboficiales y Agentes de la Policía Nacional.

Como resultado de las pruebas practicadas se observaron las siguientes situaciones a 31 de diciembre de 2010*.

Teniendo en cuenta que el total del activo de la Entidad, asciende a \$302.859,9 millones, se auditaron \$227.698,6 millones correspondientes al 75.18% del total de los activos.

Las salvedades ascienden a \$1.743.205,0 millones y representan el 575,5% del total de los activos, que para la vigencia 2010 fue de \$302.859,9 millones.

Se observó que durante la vigencia existieron cuentas corrientes embargadas por valor de \$3.775,4 millones, debido a las demandas en contra y a los fallos en favor del demandante procesos que vienen a partir del año 2004, dinero que los juzgados ordenan retener por diferentes cuantías hasta que culminen los procesos.

La Entidad mantuvo al cierre de la vigencia partidas conciliatorias pendiente por depurar por mora en la gestión para solicitar los soportes o aclaraciones a las Instituciones Financieras la cuenta Bancos y Corporaciones se encuentra sobreestimada en \$3.207,0 millones partidas que vienen a partir de la vigencia 2004.

Analizados los auxiliares del área contable, se observa que para los menores valores registrados de las inversiones no se está utilizando la subcuenta 580570 "Perdida por valorización de las inversiones con fines de política en títulos de deuda", arrojando una subestimación de la misma por \$1.798,8 millones correspondiente a los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre, tal como lo establece el numeral 6 capítulo I título II del manual de procedimientos contables adoptado mediante la Resolución No 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación y una sobreestimación de la subcuenta 480586 "Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda", por \$1.798,8 millones. Los registros contables de actualización de las inversiones con fines de política se efectúan en forma global y no por cada emisión, dificultando la revisión de cada uno de los títulos e inaplicado el numeral 3.4 de la Resolución No. 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el principio de no compensación que establece el marco conceptual de la contabilidad pública.

Se observó que la cuenta Deudores varios presenta \$155,4 millones, correspondientes a arrendamientos pendientes por cobrar subestimando la cuenta 4808 arrendamientos.

Analizadas las Escrituras de los Bienes Inmuebles se presentaron diferencias en el área del Terreno, con el Impuesto Predial y con el Avaluó en 2.470,79 m2 por un valor estimado de \$2.653,3 millones. Subestimando la cuenta terrenos 1605 y afectando en igual medida la cuenta 3208 capital fiscal.

123

\$139.615,9 millones y en la cuenta Fiscal en el anexo 9 registra \$77.713,8 millones presentando una diferencia de \$640.151,6 millones.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Sujeto de Control Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR" a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que termino en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.4 DICTAMEN INTEGRAL.

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la no emisión de opinión sobre los Estados Contables Consolidados, la Contraloría General de la República **NO FENECE** la cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República, por la vigencia correspondiente al año 2010 de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

FENECIMIENTO				
Concepto	Sin	Con	Negativa	Abstención
Opinión	Salvedades	Salvedades		
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

1.5 RELACION DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron (25) hallazgos administrativos, de los cuales ninguno tiene incidencia fiscal, penal o disciplinaria."

Hallazgo 1- Diferencia Acreedores – Para el pago de asignaciones de retiro en tesorería se tiene en cuenta acreedores y adicionan valores reportados por cartera que es el área que maneja el control para los mismos, de otra parte cruzando con contabilidad esta cuenta de acreedores cuenta 24 cheques no cobrados o por reclamar tiene un saldo a 31 de diciembre de \$6.513.746.391,40 y el área de cartera reporta la suma de \$6.513.977.416,63 lo que implica una diferencia de un mayor valor en cartera a 31 de diciembre de 2010 por la suma de \$231.025,23 denotando falta de conciliación entre área contable y cartera y lo que a su vez genera subestimación en la cuenta del balance a esta fecha".

122

Respecto al contrato con Pro Comercio en lo referente a los ingresos del parqueadero en la vigencia 2010 solamente se registró el valor de \$7,8 millones y según informe de pro comercio durante los meses de Enero a Julio se recaudó \$100,4 millones y quedo pendiente por causar de Julio a Diciembre de 2010, por valor estimado de \$92,6 millones, lo anterior evidencia la falta de manejo y control por parte de la Entidad en el manejo de la cuenta 4808 arrendamientos.

En cuanto al Edificio de las Torres – Pro comercio en la vigencia refleja en cuentas de orden \$5.953,9 millones pendientes de cruzar durante la vigencia. Lo anterior refleja falta de gestión por parte de la Entidad al no efectuar la liquidación entre la Entidad y Pro comercio en forma oportuna.

Se observa la cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipo no Explotados al cierre de la vigencia según lo registrado en el Balance el valor de \$304,9 millones y analizado el Boletín de almacén al cierre de la vigencia registra un valor de \$240,8 millones presentando una diferencia de \$64,1 millones. Lo anterior evidencia que no existe conciliación entre las diferentes áreas de la Entidad.

En relación con las Valorizaciones se presenta una diferencia de \$449,1 millones.

A 31 de diciembre al cruzar los saldos de las subcuentas 272009 y 272010 arroja como resultado cero, presentando una subestimación en \$1,7 billones al cierre de la vigencia, considerando el valor presupuestado en el 2011 lo anterior afecta las contrapartidas 5314 provisión para contingencia y por consiguiente afecta la cuenta 3230 resultado del ejercicio, inobservando lo estipulado en el numeral 3.1 depuración contable permanente y sostenible, la Resolución 357 de Julio de 2008.

La Resolución 5544 de 2003 en el numeral 11 del artículo 28 expedida por la CGR estipula que se debe rendir informe de todos los procesos judiciales a favor o en contra de la entidad, analizada la cuenta Fiscal al cierre de la vigencia se observó en el anexo 9 que solamente registran 6.325 procesos correspondientes a la vigencia 2010 por \$71.159,1 millones dejando de registrar las de vigencias anteriores, es decir 7.061 procesos por \$76.917,8 millones.

De acuerdo con el oficio SDP-GAD 176 del 11 de abril de 2011 suscrito por el Subdirector de Prestaciones Económicas, la entidad cuenta con un total de 13.386 demandas vigentes por concepto de reajuste de la prestación de: Índice de Precios al Consumidor (IPC), Prima de Actividad, Prima de Actualización, Ejecutivos por Re Liquidación de Prima de Actualización, Sustituciones, Reconocimiento de Asignaciones, Bonificación de Compensación por \$148.076,9 millones.

Lo anterior denota falta de control interno en el registro de la información para el ente de control, lo cual genera inconsistencias y dificulta el adecuado registro en las cuentas correspondientes.

Analizadas las demandas y verificando el Balance al cierre de la vigencia se observó que registra valores en las cuentas 9120 por \$578.249,5 millones y 2710 por

124

9.- INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO VIGENCIA 2010.

"DICTAMEN INTEGRAL.

1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS.

1.1.1. Gestión Misional.

1.1.1.1. Negocio Misional.

En la evaluación al negocio misional de la Entidad se obtuvo una calificación de 31.34, como resultado de lo siguiente:

- Se presentaron inconsistencias en la adecuación de las metas del Plan de Acción Institucional a 31 de diciembre de 2010, por lo cual su calificación final es de 56.97.
- Respecto al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción Institucional de las áreas misionales de la Entidad, para la vigencia 2010, se evidenció el incumplimiento o cumplimiento parcial de algunas de las metas propuestas, generado por deficiencias en la planeación, lo que afecta la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2010. Su calificación final es de 29.29.
- En cuanto a los indicadores de gestión, se observan debilidades como la indebida o carencia en su construcción, y deficiencias en algunos resultados. Su calificación final es de 17.66.

1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

En la evaluación operativa el Sistema de Control Interno de la Entidad obtuvo una calificación de 2.42 (Ineficiente), debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, por lo cual la Entidad obtuvo una calificación de 30 puntos en la evaluación.

En la evaluación conceptual obtuvo una calificación del 23.89% (Adecuado), lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y aplican.

A 31 de diciembre de 2010 la calificación del MECI del instituto, según el aplicativo del DAFP, es del 90.61%, lo que coloca a la Entidad en **nivel de cumplimiento.**

En cuanto al cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea el promedio del avance acumulado es del 32.9%, encontrándose que cada uno de los componentes presenta la siguiente situación:

Interacción : 41%
Transacción : 39%

<p style="text-align: center;">125</p> <p>Transformación : 25% Democracia : 25%</p> <p>1.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>El Plan de Mejoramiento suscrito por el INCO, con base en el resultado del seguimiento realizado por la Contraloría General de la República, presenta un cumplimiento del 82.57% y un avance del 56.20% a 31 de diciembre de 2010. El avance reportado por la Entidad en la misma fecha es del 38.80% y el cumplimiento del 68.99%.</p> <p>De los 330 hallazgos registrados, 80 se cumplieron al 100% de manera efectiva, 55 incumplieron la fecha de terminación inicialmente propuesta, 18 fueron cumplidos pero no fueron efectivas las acciones, 38 fueron dados como cumplidos en la auditoría anterior y 139 se encuentran en ejecución.</p> <p>Este Plan de Mejoramiento fue ajustado y consolidado de acuerdo con el informe de Auditoría de la Vigencia 2009, se reprogramó la fecha de terminación de las metas incumplidas. De igual manera, está pendiente el pronunciamiento de coherencia e integridad de algunos de los hallazgos, como resultado de la Auditoría Especial al Plan de Mejoramiento realizada en el segundo semestre de 2010.</p> <p>1.1.1.4 Gestión del Talento Humano.</p> <p>En la evaluación de la gestión del talento humano de la Entidad se obtuvo una calificación de 79.25, presentándose las mayores deficiencias en la contratación de prestación de servicios personales, además en la estructura organizacional se registra una capacidad instalada deficitaria reflejada en una contratación de personal equivalente al 60% situación que afecta el desarrollo y fortalecimiento institucional en sus áreas misionales y de apoyo.</p> <p>1.1.2 Gestión en los Recursos Públicos.</p> <p>1.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>En las concesiones de muestra se encontraron deficiencias como modificaciones en el objeto contractual autorización de la gestión predial en trayectos no incluidos en el alcance, incumplimiento de las normas al superar montos en la contratación legalmente establecidos, incumplimiento en las obligaciones contractuales por parte de los contratistas sin que la Entidad realice las acciones correspondientes, deficiencias en el seguimiento por parte de los supervisores e interventoría, desplazamiento en los cronogramas de obras, incumplimiento de hitos contractuales pactados en los cronogramas, suscripción de contrato de interventoría después de terminada la etapa de pre-construcción, deficiencias en estudios y diseños, rentabilidad adicional al contratista, inicio de obras sin la obtención de la licencia ambiental.</p> <p>En la revisión del contrato de la Concesión Bosa – Granada – Girardot, se encontraron deficiencias en la planeación y supervisión por parte del INCO, lo cual repercutió en un posible detrimento por \$35.229 millones en 2011, como consecuencia de la</p>	<p style="text-align: center;">126</p> <p>modificación e incumplimiento de los cronogramas de obra. Hasta febrero de 2010 se han firmado 20 otrosíes, el No.19 modificó el plazo de 10 de los 11 trayectos que se reconocen con el Ingreso Esperado y pese a esto de acuerdo con el informe de interventoría del pasado 30 de abril, el concesionario sigue incumpliendo.</p> <p>En la Concesión Bosa – Granada – Girardot se encontró que el día 20 de febrero de 2008, se le pagó al concesionario la suma de \$199.930.82 millones a pesos de 2005, valor que fue pagado al concesionario, en cumplimiento del Otrosí No.15, suscrito con el objeto de ejecutar las obras contenidas en la cláusula No.1 del Otrosí No.8; sin embargo, a la fecha no se evidencia la ejecución de la totalidad de las obras pactadas con dicho otrosí, lo que evidencia un presunto detrimento al patrimonio del Estado en \$13.218.4 millones de 2011.</p> <p>Atrasos e incumplimientos en los cronogramas de obra por parte de los Concesionarios en Bosa – Granada – Girardot, Girardot – Ibagué – Cajamarca y Área Metropolitana de Cúcuta, que no son advertidos oportunamente por los interventores y que generan incumplimientos y posibles desplazamientos de los cronogramas de obra que pueden incidir en desequilibrios financieros a favor del Concesionario.</p> <p>En las Concesiones Bosa – Granada – Girardot y Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, se observa falta de cumplimiento por parte de los Concesionarios en la ejecución de los mantenimientos rutinarios, por deficiencias en las actividades de interventoría y supervisión a cargo del INCO, lo que se refleja en fallas y deterioros de la vía que generan inseguridad en la operación e incomodidades para los usuarios.</p> <p>En la Concesión Briceño – Tunja – Sogamoso la Entidad no logra explicar con los soportes suministrados a la Contraloría, el incremento del ingreso esperado de 1,2 a 1,8 billones de 2002, debido a que los flujos de caja del concepto de la Interventoría Autovía presentan variables que no tienen justificación clara.</p> <p>En la Concesión Briceño – Tunja – Sogamoso se evidenció que según autorización impartida por INCO, mediante Acta de acuerdo de fecha 15 de octubre de 2008, el Concesionario inició la gestión predial de los 93 predios requeridos para la construcción de la Variante de Tocancipá, a pesar que este Trayecto no estaba incluido en el alcance del Contrato de Concesión y sus correspondientes modificaciones contractuales, lo cual configura un presunto detrimento al patrimonio del estado en cuantía de \$10.790,7 millones, valor correspondiente al costo de los 56 predios comprados y pagados efectivamente con cargo a los dineros de la fiducia constituida.</p> <p>Se evidenció que según autorización impartida por INCO, mediante Acta de acuerdo de fecha 15 de enero de 2010, el Concesionario inició la gestión predial de los 87 predios requeridos para la construcción de la Variante del Puente de Boyacá, de la Concesión Briceño – Tunja – Sogamoso, a pesar que este Trayecto no estaba incluido en el alcance del Contrato de Concesión Vial No.0377-2002 Briceño – Tunja – Sogamoso y sus correspondientes modificaciones contractuales, lo cual configura un presunto detrimento al patrimonio del estado en cuantía de \$1.243,0 millones, valor correspondiente al costo de los 11 predios comprados y pagados efectivamente con</p>					
<p style="text-align: center;">127</p> <p>cargo a los dineros de la fiducia constituida, según reporte predial suministrado por la Entidad.</p> <p>En la Concesión Briceño – Tunja – Sogamoso por falta de planeación del proyecto, paga un valor adicional de estudios y diseños, puesto que en el contrato inicial de concesión en la cláusula 2 con el ingreso esperado de 1.2 billones están incluidos los estudios y diseños "definitivos" que según el modelo de estructuración corresponden a la suma de \$810.1 millones de julio de 2000 los cuales se están pagando con el ingreso esperado y no fueron utilizados pues son los de tercer carril, sin embargo en el adicional No.1 de 2003 se contrata la elaboración de estudios y diseños de la segunda calzada para los trayectos de vía del proyecto que no tenían este alcance en el contrato inicial, se exceptúan los trayectos 2, 11, 17 y 18 por valor de \$1.500 millones sin incluir IVA de Diciembre de 2000; con lo anterior se puede configurar un presunto detrimento en el patrimonio del Estado en la suma de \$810.1 millones a pesos de 2000 que a la fecha asciende a la suma de \$1.433 millones a junio de 2011.</p> <p>La revisión del proyecto Ruta Caribe, reveló fallas en la estructuración financiera por el cobro del AIU en algunas obras de los alcances básico y progresivo, del adicional 1; y en la supervisión del contrato, toda vez que el INCO dio fe de la constitución de todas las subcuentas del fideicomiso, cuando no era así, en el Acta de Inicio de la Etapa de Construcción y Rehabilitación suscrita el 23 de febrero de 2009. Lo anterior genera un posible detrimento de \$38.580 millones de 2011.</p> <p>Se observan deficiencias en el cumplimiento de las funciones de la Interventoría de la concesión Ruta Caribe ya que a la fecha no ha presentado la medida de índice de estado¹ tal y como se requiere según cláusulas Primera Objeto y Tercera Obligaciones del Interventor, por otra parte tampoco presentó los informes mensuales de diciembre de 2010, enero y febrero de 2011 de manera oportuna, sino hasta el 2 de marzo de 2011.</p> <p>En la concesión Ruta Caribe a pesar que el interventor notificó a la Entidad en marzo de 2010, sobre el incumplimiento del concesionario en sus obligaciones ambientales, sociales y técnicas y somete a consideración del INCO el monto calculado, no se evidencian las acciones efectuadas por INCO para descontar la remuneración respectiva, por lo cual se configura un presunto detrimento en el presupuesto del Estado por la suma de \$1.941.1 millones.</p> <p>En la concesión Área Metropolitana de Cúcuta se presenta atraso en el trayecto 9, sin que se evidencie acciones de la interventoría para la aplicación de la indemnización a título de compensación que deberá pagar el Concesionario por la demora en la entrega del trayecto conforme lo prevé el numeral 54.1.9 de la cláusula 54 del contrato de concesión.</p> <p>En la concesión Girardot – Ibagué – Cajamarca se evidenció atraso e incumplimiento en la ejecución de las obras de áreas de servicio y estación de Pesaje Fija del Sector de</p>	<p style="text-align: center;">128</p> <p>Gualanday, debido a incumplimientos del Concesionario y debilidades en las funciones de interventoría y supervisión a cargo del INCO, por cuanto no se evidencia gestiones tendientes a la aplicación de las disminuciones a la remuneración.</p> <p>En el Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, se evidencia deficiencias en la calidad de las obras ejecutadas en el tramo 3 Prolongación de la Avenida Cero.</p> <p>Demoras en las solicitudes y expedición de las licencias ambientales para la ejecución de las obras en el tramo 2 Variante Gualanday de la Concesión Girardot – Ibagué – Cajamarca.</p> <p><u>SICE:</u></p> <p>En la revisión de alarmas de contratos en el SICE en la vigencia 2009 y 2010 se encontraron Veinticinco (25) alarmas correspondientes a trece (13) contratos, una vez se comunicó a la Entidad, ésta presentó los argumentos o soportes necesarios para demostrar que éstas fueron activas por causas externas o porque los contratos se encontraban exentos de registro, por lo que se solicitará a la oficina competente de la CGR la desactivación de alarmas en los siguientes contratos: SAF 125-09, 239-09, 223-09, 073-09, 121-09, 042-09, 058-09, 162-09, 220-09, 059-09, 066-09, 23-09, 104-10.</p> <p>1.1.2.2 Gestión Presupuestal y Financiera.</p> <p>La baja ejecución del presupuesto de inversión por \$539.259.5 millones, correspondiente al 63.7%, de los recursos apropiados por este concepto, afectó el cumplimiento de las metas de los programas: Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Propia del Sector, Red Troncal Nacional de Mejoramiento y Construcción de la Carretera Rumichaca – Pasto – Chachagui, Transporte Férreo en el programa de Rehabilitación, Transporte Férreo en el programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema Ferroviario Central.</p> <p>La apropiación definitiva del presupuesto de Gastos, ascendió a \$986.457.1 millones, con una ejecución de \$678.260.7 millones equivalentes al 68.75%, lo que evidencia una baja gestión, afectando el cumplimiento de las metas propuestas, impactando principalmente en la ejecución de los gastos de inversión, cuya apropiación fue por \$846.371 millones, con una ejecución del 63.7% que corresponden a \$539.259.5 millones.</p> <p>1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.</p> <p style="text-align: center;">Tabla No.1 – Consolidación Calificación Gestión</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Componentes</th> <th style="text-align: left;">Sub-componentes</th> <th style="text-align: center;">Calificación Sin ponderar</th> <th style="text-align: center;">Factor de Ponderación</th> <th style="text-align: center;">Calificación Total</th> </tr> </thead> </table>	Componentes	Sub-componentes	Calificación Sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Componentes	Sub-componentes	Calificación Sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total		

¹ Según Formato SIAC 6 solo ha presentado la medida del Índice de Estado de Junio de 2009 y Mayo de 2010.

<p style="text-align: right;">129</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td>Negocio Misional</td> <td>31.34</td> <td>0.20</td> <td>6.27</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Gestión Misional</td> <td>Evaluación del Sistema de Control Interno</td> <td>30.00</td> <td>0.15</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de Plan de Mejoramiento</td> <td>82.57</td> <td>0.10</td> <td>8.26</td> </tr> <tr> <td>Gestión del Talento Humano</td> <td>79.25</td> <td>0.05</td> <td>3.96</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión Misional</td> <td>0.50</td> <td>22.99</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Gestión en los Recursos Públicos</td> <td>Gestión Contractual</td> <td>45.39</td> <td>0.25</td> <td>11.35</td> </tr> <tr> <td>Gestión Presupuestal o Financiera</td> <td>67.50</td> <td>0.25</td> <td>16.88</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</td> <td>0.50</td> <td>28.22</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calificación Final</td> <td>1.00</td> <td>51.21</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es desfavorable, con una calificación consolidada de 51.21 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la tabla anterior.</p> <p>Con base en los hallazgos que se detallan en el informe con respecto a las áreas misionales, se conceptúa que el INCO durante el año 2010, presentó deficiencias que afectaron la gestión de la Entidad.</p> <p>1.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos de los Resultados de la Auditoría, los Estados Contables del INCO no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, su situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Los errores e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de los estados contables suman \$5.487.009,6 millones, lo que representa el 57.2% del total de los activos de la Entidad (\$9.596.165,2 millones), aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.</p> <p>1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.</p>		Negocio Misional	31.34	0.20	6.27	Gestión Misional	Evaluación del Sistema de Control Interno	30.00	0.15	4.50	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	82.57	0.10	8.26	Gestión del Talento Humano	79.25	0.05	3.96	Subtotal Gestión Misional		0.50	22.99		Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual	45.39	0.25	11.35	Gestión Presupuestal o Financiera	67.50	0.25	16.88	Subtotal Gestión en los Recursos Públicos		0.50	28.22		Calificación Final		1.00	51.21		<p style="text-align: right;">130</p> <p>Con base en el Concepto desfavorable sobre la Gestión de las áreas y procesos auditados y la Opinión negativa sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Contraloría General de la República No Fenece la cuenta del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, para la vigencia fiscal 2010.</p> <p style="text-align: center;">Tabla No.2 – Fecencimiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto/opinión</th> <th>Sin salvedades</th> <th>Con Salvedades</th> <th>Negativa</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favorable</td> <td>FENECE</td> <td>FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Con observaciones</td> <td>FENECE</td> <td>FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Desfavorable</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> </tbody> </table> <p>La clasificación de la entidad para el año 2010 presenta un leve mejoramiento con relación a la vigencia anterior, debido a que en la vigencia 2009 la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros se presentó con abstención. Corresponde a la administración, implementar los correctivos necesarios con el fin de lograr la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos misionales.</p> <p>1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS.</p> <p>En desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron 77 hallazgos administrativos, de los cuales, 16 corresponden a hallazgos con posible alcance fiscal en cuantía de \$200.606.32 millones, sin incluir dos hallazgos con valor indeterminado, 32 con posible alcance disciplinario y 11 con presunta incidencia penal, que serán trasladados ante las autoridades competentes."</p> <p>HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL.</p> <p>"Hallazgo 68. Ingresos por Permiso de Tránsito de Cruces Férreos. En el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2010, no se estimaron recursos por concepto de permisos de tránsito de cruces férreos, sin embargo en la ejecución presupuestal se observan recaudos por este concepto de \$582,4 millones, lo que evidencia la inexistencia de un procedimiento específico acorde a las actividades del Modo Férreo, que garantice una programación eficiente y eficaz de los ingresos por este concepto.</p> <p>No obstante la Entidad argumentar que se elevó consulta al Consejo de Estado para determinar la procedencia del cobro del permiso, mientras no haya un pronunciamiento, debe establecer dicho procedimiento.</p> <p>Hallazgo 69. Programas de Inversión – Gestión. La apropiación definitiva del presupuesto de Gastos, ascendió a \$986.457,1 millones, con una ejecución de</p>	Concepto/opinión	Sin salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención	Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE
	Negocio Misional	31.34	0.20	6.27																																																											
Gestión Misional	Evaluación del Sistema de Control Interno	30.00	0.15	4.50																																																											
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	82.57	0.10	8.26																																																											
	Gestión del Talento Humano	79.25	0.05	3.96																																																											
Subtotal Gestión Misional		0.50	22.99																																																												
Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual	45.39	0.25	11.35																																																											
	Gestión Presupuestal o Financiera	67.50	0.25	16.88																																																											
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos		0.50	28.22																																																												
Calificación Final		1.00	51.21																																																												
Concepto/opinión	Sin salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención																																																											
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																																																											
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																																																											
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE																																																											
<p style="text-align: right;">131</p> <p>\$678.260,7 millones equivalentes al 68,75%. lo que evidencia una baja gestión, afectando el cumplimiento de las metas propuestas, impactando principalmente en la ejecución de los gastos de inversión, cuya apropiación fue por \$846,371 millones, con una ejecución del 63,7% que corresponden a \$539.259,5 millones; aspecto reflejado en el desarrollo de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Propia del Sector en los contratos del Corredor Bello-Hatillo, registra una ejecución de \$855 millones equivalentes al 0,8% de lo programado por \$100.000,0 millones. Red Troncal Nacional de Mejoramiento y Construcción de la Carretera Rumichaca-Pasto, la ejecución solo alcanzó \$2.490,6 millones, equivalentes al 7,2% de lo apropiado por \$34.305,0 millones. Transporte Férreo en el programa de Rehabilitación, registra una ejecución del 13,25% equivalente a \$26.591,7 millones, con referencia a lo apropiado por \$200.662,9 millones, situación presentada por cuanto no se realizaron los procesos licitatorios. <p>En el programa de Mejoramiento del Sistema Ferroviario Central, la ejecución fue del 0% frente a una apropiación de \$38.252,2 millones, situación presentada por la revocatoria del proceso licitatorio en el período.</p> <p>Hallazgo 70. Vigencias Futuras. El saldo de la cuenta de presupuesto 093504 – Vigencias Futuras – obras de Infraestructura, presenta subestimación de \$3.000 millones, debido a que se acreditó esta cuenta en \$513.852,9 millones por concepto de vigencias futuras incorporadas al presupuesto de 2010, y lo real fue por \$510.852,9 millones; situación que evidencia deficiencias e inexactitud en los reportes generados."</p> <p>10.- RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC VIGENCIA 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>2.1.1 Gestión Misional.</p> <p>2.1.1.1 Negocio Misional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Televisión. <p>El análisis de la gestión se centró en la evaluación de los Planes Estratégico y de Acción de la Entidad, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 "Fortalecimiento de la Radiodifusora Sonora y Televisión: El Gobierno Nacional continuara transformando y fortaleciendo la radio nacional y la televisión pública en Colombia bajo los criterios de modernización tecnológica, integración de redes,</p>	<p style="text-align: right;">132</p> <p>convergencia, calidad de contenidos e interactividad para los usuarios". Igualmente se evaluó los indicadores de gestión y sus funciones misionales.</p> <p>Las situaciones más relevantes se muestran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción. <p>RTVC en la vigencia auditada presentó falencias en la eficacia de su gestión de producción de contenidos de televisión, en atención a que las decisiones no se soportaron en la información suficiente que le permitiera a la entidad conocer, en niveles importantes, los gustos y tendencias de los segmentos de la población a los cuales se dirigen.</p> <p>Desde el punto de vista económico, la entidad no muestra una estrategia agresiva que le permita generar recursos propios importantes. Esta situación se evidenció en las cifras que muestran sus indicadores en la explotación de sus negocios como empresa industrial y comercial del Estado.</p> <p>Con una disponibilidad limitada de recursos, RTVC deberá implementar acciones orientadas a hacer más eficiente su gestión para procurar conseguir los objetivos que en materia de calidad de contenidos se propone como misión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Señal Colombia produjo recursos propios en la vigencia por \$560,2 millones, cifra que representa el 4,94% del total invertido y el 3,49% del total de ingresos. Señal Colombia obtuvo ingresos por \$16.030,6 millones y gastos en la vigencia que ascendieron a \$16.295,5 millones, lo cual muestra una diferencia negativa de \$264,9 millones. La medición de audiencia del canal Señal Colombia efectuado por Ibope Colombia programa IWKS, en los años 2009 y 2010 referente a hogares que vieron los programas del canal, fue del 0,38% y 0,47%, respectivamente. Para los mismos años, las mediciones para canal institucional fue del 0,18% en ambas vigencias. El Plan de Acción no cuenta con la unidad de medida para evaluar cada una de las actividades. La entidad cuenta con indicadores por procesos, sin embargo, no ha estandarizado un formato para cada uno de ellos. La entidad cuenta con un mapa de riesgos, sin embargo, al momento de describir el riesgo no se tuvieron en cuenta todas las causas. <p>Radio.</p> <p>Durante la vigencia de 2010, la entidad suscribió 2 convenios de cooperación con el Fondo de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – FONTIC, los cuales le representaron ingresos por un total de \$11,077 millones, teniendo como objetos, de una parte, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, tendientes a la recuperación y expansión de la red de transmisión de las frecuencias de radio, operadas</p>																																																														

133

por RTVC", y de otra, garantiza la adquisición de una programación radiofónica, dirigida a todos los colombianos con contenidos formativos en ciudadanía, que impulse el reconocimiento y valoración de las identidades culturales que conforman el país y de su historia, sin embargo, en la ejecución de dichos recursos se evidenciaron deficiencias en la supervisión del Contrato 164 de 2010, las cuales se presentan de manera detallada en otro acápite de este informe.

2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de RTVC obtuvo una calificación de 14,24 (**confiable**) en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y se aplican, y operativamente, una calificación de 2,15 (**ineficiente**). Debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigan en gran medida los riesgos para los cuales fueron establecidos.

El Sistema de Control Interno en la entidad presenta falencias tales como:

- Inexistencia de un sistema integrado o software que aloje la información contractual en línea para el uso de las diferentes áreas.
- La Oficina de Control Interno no cuenta con la capacidad de practicar las pruebas especializadas por falta de recursos humanos, técnicos y tecnológicos.
- En algunos casos, los expedientes contentivos de los convenios y contratos no cuentan con la documentación que muestre el recorrido de los trámites adelantados en la gestión.

Control Interno Contable.

Existen aspectos relacionados con el funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable y que afectan el eficiente desarrollo organizacional, administrativo y operativo de la Entidad y el resultado mostrado a través de las cifras financieras institucionales, como son:

Existen en bodega equipos obsoletos, cuyo valor es incierto, y ocupan un buen espacio en las bodegas de la Entidad y no están incorporados, ni en el balance ni en las cuentas de orden, faltando a la realidad de las cifras mostradas en los Estados Financieros al final de la vigencia.

Existen instalaciones como son los estudios de grabación que se encuentran subutilizados, por falta de una política de mercadeo más agresiva que tienda a su mayor ocupación, lo que afecta la generación de mayores ingresos a la Entidad.

En las cuentas recíprocas, a pesar de haber efectuado circularización a las entidades estatales con las cuales se efectúan transacciones, permanecen algunas sin coincidir, otras sin responder y sobre todo falta depurar con las cifras proporcionadas por la Contaduría General de la Nación.

135

2.1.2.1 Gestión Contractual.

De la contratación celebrada por la entidad en el 2010 así como la vigencia de años anteriores, se examinaron 71 convenios por \$14.645.0 millones y 25 contratos por \$40.543.0 millones que representan el 84,6%, del total de los contratos celebrados.

A continuación se señalan las principales conclusiones derivadas de la evaluación de la gestión fiscal de RTVC, desarrollada a través de la contratación, durante la vigencia de 2010.

- Existen deficiencias en la planeación contractual que se traducen en la estructuración de estudios previos, tardío inicio de la ejecución, baja consecución del objeto contractual habiéndose agotado el tiempo, lo que conlleva a la prorroga en tiempo del contrato.
- La cuantificación de las comisiones a pagar al contratista, en los contratos de administración delegada, no se encuentra debidamente documentada.
- Existe riesgo de discrecionalidad en el reconocimiento de gastos de personal y viáticos para el contrato de Administración y Mantenimiento de la Red-AOM, toda vez que no se han adoptado por parte de la Administración, las tablas de gastos correspondientes.
- No se encuentra documentada la gestión de los interventores de los contratos, respecto de la ejecución de los anticipos pactados y desembolsados a los contratistas.
- Existe riesgo de conflictos jurídicos por la permanencia de contratistas de prestación de servicios personales.

2.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera.

- Se presentan deficiencias de planeación en el presupuesto aprobado de la Entidad para la vigencia 2010, toda vez que se tuvo que modificar efectuando adiciones en ingresos que constituyen el 33,29% y adiciones en gastos por el 42,38%.
- Los procesos de planeación y de desarrollo presupuestal se ven afectados por la constitución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2010, por \$20.103,7 millones, que evidencian baja ejecución presupuestal y afecta la operatividad financiera de la Entidad.
- Se presenta diferencia de \$3.973 millones entre el control de las cuentas por pagar presupuestales a nivel de cuentas de orden por \$18.366,2 millones, frente al total acumulado de las cuentas por pagar de \$22.339,2 millones, por no

134

El sistema SEVEN que maneja la contabilidad de la Entidad, adolece de interfaces o mecanismos que integren a las áreas y sus labores como en los siguientes casos:

1. Las cuantías mayores de contratación que se manejan en el área Jurídica, no están integradas al sistema.
2. No se tiene interfaces o mecanismos que permita efectuar cruce de valores de inventarios con contabilidad, labor que actualmente se realiza de forma manual en Excel y presenta diferencias.
3. Faltan interfaces o mecanismos que integren las áreas de Emisión, TV Institucional, Señal Colombia y Radio con facturación de tal forma que se elimine el riesgo de dispersión y destino de la información.

- La cuenta fiscal se presentó oportunamente y de acuerdo a la normatividad establecida, no obstante, se presentan deficiencias en el manejo financiero que se relacionan en los resultados de auditoría que hacen que la cuenta fiscal rendida correspondiente a la vigencia 2010, no se fenezca.
- Para la vigencia 2010, no se realizaron valorizaciones a los inventarios, ni se efectuaron en su totalidad los inventarios físicos de la entidad.

El Sistema de Control Interno de la Sociedad RTVC, obtuvo una calificación de 14,24 **confiable** en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y se aplican. Y operativamente, una calificación de 2,13 **ineficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitiga los riesgos para los cuales fueron establecidos.

2.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento.

El plan de mejoramiento suscrito por Radio Televisión Nacional – RTVC, presenta un cumplimiento del 99% y un avance del 90%, sin embargo al verificar la efectividad de las acciones de mejoramiento se determinó que dos (2) reportadas como cumplidas, no fueron efectivas. El cumplimiento y avancé reportado por la entidad en la misma fecha, 31 de marzo de 2011, es del 99%.

En el texto del informe se describen los aspectos significativos del seguimiento al plan de mejoramiento.

2.1.1.4 Gestión del Talento Humano.

La entidad reglamento y elevó a procedimientos en su sistema de gestión de calidad las principales situaciones administrativas establecidas en la Ley y de manera complementaria previo acciones de promoción, de mejoramiento, de capacitación y de bienestar social, sin embargo, la gestión del talento humano se encuentra afectada, por cuanto algunos contratos de prestación de servicios celebrados por RTVC, podrían presentar situaciones de riesgo que debe evaluar la entidad.

2.1.2. Gestión de los Recursos Públicos.

136

efectuarse el proceso de conciliación entre contabilidad y presupuesto, o realizarse de forma incorrecta.

2.2. CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es con observaciones, con la consecuente calificación de 75,10, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1

MATRIZ DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA GESTION RTVC VIGENCIA 2010

Componentes	Sub - Componentes	Calificación	Factor	Calificación	Concepto de la Calificación
		Sin ponderar	de Ponderación	Total	
Gestión Misional.	Negocio Misional	78,79	0,20	15,76	Afectada principalmente por debilidades en la formulación del plan de acción y cumplimiento de metas, indicadores de gestión.
	Evaluación del Sistema de Control Interno	30,00	0,15	4,50	C. I. Adecuado e ineficiente.
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	99,00	0,10	9,90	Porcentaje de cumplimiento.
	Gestión de Administración del Talento Humano	84,00	0,05	4,20	Afectado por el riesgo de la contratación de prestación de servicios con personas naturales que en algunos casos se ha vuelto permanente.
Subtotal Gestión Misional		72,95	0,50	36,47	
Gestión en los	Gestión Contractual	77,00	0,25	19,25	Afectado por la deficiencia en la planeación y en el seguimiento supervisión y en austeridad del

137			
Recursos Públicos.			
Gestión Presupuestal y Financiera	77,50	0,25	19,38
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos	77,25	0,50	38,63
Calificación Total	75,10	1,00	75,10
Concepto de Gestión	Con Observaciones		Con Observaciones: Porque las deficiencias detectadas no afectaron significativamente la gestión misional de la entidad.

El concepto sobre la gestión de la Entidad con observaciones, para la vigencia 2010 mejoró respecto de la vigencia anterior donde había resultado desfavorable.

2.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Alcance.

En la línea Evaluación Estados Contables, el examen se enfocó sobre la confiabilidad y razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas más representativas al cierre de la vigencia 2010, tales como: Efectivo, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Provisiones, Cuentas por Pagar, Ingresos y Costos, de conformidad con las normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados. De otra parte, se efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para su conceptualización, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Opinión.

Indemnizaciones.

Al final de la vigencia, existen recursos en efectivo en cuenta de ahorros de la Entidad por concepto de indemnizaciones por pérdida de bienes, por valor de \$1.492 millones, sobre los cuales no se tiene definido su destino final, ni está contemplado en acto administrativo cual debe ser su aplicación presupuestal.

Deudores.

No se envían a cobro jurídico de forma oportuna los saldos por cobrar correspondientes a cartera con más de 360 días, lo que sobreestima la cuenta de deudores corrientes a 31 de diciembre de 2010, en \$110.8 millones.

138			
gasto.			
Baja ejecución presupuestal, falta de planeación.			
De otra parte existen saldos de deudores que se encuentran en el rango de 90 a 360 días por \$449 millones, que tampoco se han trasladado al cobro jurídico.			
Las deudas de difícil cobro por \$457.9 millones, presentan diferencia de \$51.3 millones, comparado con los \$406.7 millones que se encuentran en proceso jurídico.			
Propiedad Planta y Equipo.			
La Propiedad Planta y Equipo por valor de \$31.315.9 millones, se vio afectada a 31 de diciembre de 2010, por cuanto la Entidad no efectuó las valorizaciones o subvaloraciones según sea el caso, de sus bienes de acuerdo a un avalúo técnico. Cruce de saldos entre Contabilidad e Inventarios.			
La Propiedad Planta y Equipo, de RTVC, presenta diferencia de \$463 millones, comparando los saldos mostrados por contabilidad de \$35.803.2 millones y los reflejados por Inventarios por \$36.266.3 millones.			
Inventarios Físicos.			
No se efectuaron Inventarios Físicos de las 250 estaciones existentes de la Red de Transmisión a nivel nacional, incluyendo radio y televisión, únicamente se realizaron sobre la estación principal en el CAN en Bogotá.			
Sobrantes y Faltantes de Bienes.			
En los inventarios individuales a 31 de diciembre de 2010, existen bienes faltantes y sobrantes, sin identificación (placa), y en algunos casos aparecen bienes dañados y en obsolescencia a cargo de una persona como si estuvieran en servicio.			
El total del Activo de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – vigencia 2010, es de \$77.291.9 millones, de los cuales se evidenciaron subestimaciones, sobreestimaciones e incertidumbres por \$37.203.9 millones, las que con respecto al total de los Activos, corresponde al 48.13%. Por lo tanto, la opinión de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, es NEGATIVA, toda vez que dichas inconsistencias tienen un efecto negativo sobre su razonabilidad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 6099 del 02 de diciembre de 2009, mediante la cual se adopta la Guía Audite 4.0.			
En nuestra opinión por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas prescritos por la Contaduría General de la Nación.			

139				
2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA.				
Con base en el Concepto sobre la Gestión y resultados y la opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República NO FENECE la cuenta de la Entidad por la vigencia correspondiente al año 2010.				
TABLA 2				
<u>Concepto</u>	<u>Sin</u>	<u>Con</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>
<u>Opinión</u>	<u>Salvedades</u>	<u>Salvedades</u>		
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE
La Opinión Negativa para la vigencia de 2010, desmejoró respecto de la vigencia anterior donde había resultado con salvedades.				
2.5 RELACION DE HALLAZGOS.				
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron (36) hallazgos administrativos, cuatro (4) tienen posible alcance disciplinario y uno (1) con posible incidencia penal.*				
Hallazgo 1- Planeación del Presupuesto. Se presentan deficiencias de planeación en el presupuesto aprobado de la Entidad para la vigencia 2010, toda vez que se tuvo que modificar efectuando adiciones en ingresos que constituyen, el 33,29% y adiciones en gastos por el 42,38% que comprometen los recursos solicitados inicialmente para la ejecución y funcionamiento de la Entidad y la toma de decisiones en el desarrollo normal de las operaciones de la misma.				
R/ la entidad responde que se realizan las acciones tendientes a obtener la mayor precisión posible en la elaboración del presupuesto, no obstante, en algunos casos, como para Inversión, no se les autoriza su totalidad y se tiene que recurrir a la figura de adiciones, en otros casos la Comisión Nacional de Televisión asigna recursos mediante resoluciones como ente autónomo, con esta respuesta se está aceptando que se presenta el caso referido en la observación.				
Hallazgo 2 – Cuentas por Pagar Presupuestales. Los procesos de planeación y de desarrollo presupuestal se ven afectados por la constitución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2010, por \$20.103.7 millones, que evidencian baja ejecución presupuestal, lo que afecta la operatividad financiera de la Entidad en el manejo oportuno de los recursos.				

140				
R/ La Entidad responde que esta situación se presentó en que parte de estas cuentas por pagar se efectuó la suscripción de contratos en los últimos meses del año, algunos tuvieron que salir de nuevo a concurso y otros que por temas exógenos impidieron la ejecución de los pagos planeados como los rubros de radio. Con la respuesta se admite la observación.				
Hallazgo 3. Se presenta diferencia de \$3.973 millones entre el control de las cuentas por pagar presupuestales a nivel de cuentas de orden por \$18.366.2 millones, frente al total acumulado de las cuentas por pagar de \$22.339.2 millones, por efectuarse el proceso de conciliación entre contabilidad y presupuesto de forma incorrecta reflejando saldo no real de las cuentas mencionadas y no permite validar en su totalidad la constitución de las cuentas por pagar.				
R/ la entidad acepta la diferencia y que los ajustes se efectuaron en el 2011.				
Hallazgo 4 – Tesorería Presupuesto. La entidad efectuó algunos giros en el mes de diciembre de 2010, por \$552.3 millones, mediante los comprobantes de Egreso: 16494, 16525-26-27-28-29-30-32-33-34-35-36-				
37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-51-53-57-58-59-61-63-65-66-67-69-89-97,16600-602-609-610; sin el cumplimiento de los requisitos formales para su pago, ya que no se firmaron las autorizaciones por parte del Jefe de Presupuesto y Análisis Financiero. Lo anterior por falta de control y seguimiento a este proceso, lo que genero riesgos frente al manejo de los recursos públicos.				
No obstante lo anterior, una vez evaluada la respuesta de la entidad se pudo establecer que si bien las autorizaciones de pago antes referidas, carecen de la firma del Jefe de Presupuesto, estas se encuentran suscritas por el profesional de dicha área que tuvo a cargo la revisión de la documentación.				
Hallazgo 5 – Presupuesto Tesorería. De acuerdo al presupuesto de la Entidad, por \$118.963.7 millones para la vigencia de 2010, la ejecución presupuestal se realizó en un 82,6%, principalmente porque se efectuó modificación de reducción de \$15.141 millones, por la no inicialización y ejecución del proyecto de adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de difusión de Televisión Digital Terrestre.				
Por el concepto anterior fueron efectivamente recibidos \$534.1 millones, dineros de terceros que todavía permanecen en cuenta de ahorros de RTVC, a la espera de Resolución de derogación por parte de la CNTV y que afecta la cuenta de bancos y las cuentas por pagar.				
Se responde que presupuestalmente se dieron los tramites y se pidieron los conceptos que por ser a fin de la vigencia, no se alcanzaron a cumplir.				
Los recursos recibidos por este concepto, no se han devuelto por falta de la Resolución de derogación correspondiente.				

<p style="text-align: center;">141</p> <p>Hallazgo 6 – Presupuesto. Existen cuentas por pagar presupuestalmente con antigüedad superior a un (1) año, lo que muestra deficiencias en la conformación y cancelación de dichas cuentas y que principalmente corresponde a contratos no liquidados oportunamente, que afecta la ejecución presupuestal y las cuentas por pagar y de bancos así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">VIGENCIA</th> <th style="text-align: right;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2005</td> <td style="text-align: right;">9.199.347</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2006</td> <td style="text-align: right;">4.956.105</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2007</td> <td style="text-align: right;">379.523.016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2008</td> <td style="text-align: right;">59.553.130</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: right;">1.782.315.225</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">2.235.546.823</td> </tr> </tbody> </table> <p>La entidad responde que se están adelantando las acciones necesarias ya sea de pagos o liberaciones, según sea el caso para poder dar por terminado el proceso de cuentas por pagar de vigencias anteriores a un año".</p> <p>11.- PATRIMONIO AUTÓNOMO RECEPTOR DE ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES- TELECOM- EN LIQUIDACIÓN Y LAS EMPRESAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN- PARAPAT. VIGENCIA 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>Concepto gestión de la administración del contrato de fiducia mercantil – PARAPAT.</p> <p>La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las actividades auditadas es desfavorable, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia.</p> <p>Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que encontró debidamente soportado.</p> <p>De la evaluación realizada a la Gestión se determinó que existen obligaciones y actividades que requieren acciones de mejoramiento por parte del FIDUAGRARIA S.A., como entidad administradora del Contrato de Fiducia, con el objeto de establecer</p>	VIGENCIA	VALOR	2005	9.199.347	2006	4.956.105	2007	379.523.016	2008	59.553.130	2009	1.782.315.225	TOTAL	2.235.546.823	<p style="text-align: center;">142</p> <p>lineamientos efectivos y eficaces respecto de la administración de los bienes y recursos del patrimonio encomendado.</p> <p>Durante la vigencia del 2010, se observó que el operador continuó desconociendo las obligaciones pactadas en el contrato de explotación de bienes, activos y derechos, suscrito el trece (13) de agosto de 2003 entre las Empresa Nacional de Telecomunicaciones- TELECOM- en liquidación y las Empresas Telesociadas en Liquidación y, por otro lado, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., incumpliendo a su vez lo establecido en el Decreto 1616 de 2003, mediante el cual se crea la empresa Colombiana Telecomunicaciones S.A. E.S.P.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el PARAPAT y los miembros del Comité Fiduciario desconocen el manejo dado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., a determinados bienes, algunos de los cuales han sido arrendados, enajenados o comprometido su uso y goce con terceros, y han "generado desde el año 2010 más de \$5.565 millones".</p> <p>Esta situación evidencia deficiencias en los controles y la debida administración de los bienes afectos e incumplimiento de las obligaciones de la Fiducia que se encuentran contempladas en el contrato 4-1-0267 suscrito el 29 de diciembre de 2005 entre Fiduprevisora y Fiducafe, contrato que fue cedido integralmente a Fiduagraria el 5 de abril de 2006, constituyéndose en una presunta violación al Artículo 398 del Código Penal.</p> <p>Adicionalmente el hallazgo puede tener connotación disciplinaria, penal y fiscal, en el valor mencionado por corresponder a los cánones de arrendamiento de bienes que al estar arrendados, se puede inferir que no son afectos al servicio de las telecomunicaciones y por consiguiente la tenencia le correspondería al PAR. Lo que genera como consecuencia disminución de los recursos para tener las obligaciones remanentes de las extintas empresas liquidadas.</p> <p>GESTIÓN FINANCIERA.</p> <p>Las salvedades, limitaciones e incertidumbres relacionadas en el presente informe y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:</p> <p>El Activo por \$4.849.624.2 millones, genera incertidumbre en la razonabilidad de su saldo por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas por Cobrar- genera incertidumbre por \$668.528.5 millones, correspondiente al Pasivo interno de 11 de las extintas Telesociadas liquidadas respecto de las inversiones que la extinta Telecom y Telearmenia, poseían en éstas. • Otros Activos – su saldo por \$3.896.032.2 millones, genera incertidumbre debido a que corresponde a saldos globales de los bienes tanto muebles como
VIGENCIA	VALOR														
2005	9.199.347														
2006	4.956.105														
2007	379.523.016														
2008	59.553.130														
2009	1.782.315.225														
TOTAL	2.235.546.823														
<p style="text-align: center;">143</p> <p>inmuebles transferidos al Patrimonio sin que a la fecha se les hayan identificado y registrado en detalle.</p> <p>Otros Pasivos por \$6.031.552.0 millones, correspondiente al pasivo pensional de las extintas empresas de las Telecomunicaciones liquidadas en el 2003, genera incertidumbre en valor indeterminado por cuanto, no se ha actualizado desde hace cinco (5) años.</p> <p>Pasivos Estimados – Varios por \$11.197.9 millones presenta sobreestimación en su registro, toda vez que efectivamente el PAR adelanta la defensa de dicho proceso incoado por Teledifusión y el cual se encuentra en Tribunal de Arbitramento. Las pretensiones a 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$12.945.8 millones y están registradas en la cuenta Pasivos Estimados del PAR.</p> <p>Las salvedades, limitaciones e incertidumbres relacionadas en el presente informe, respecto del Activo y que afectan su razonabilidad suman \$4.564.560.7 millones, equivalente al 94.1% del total de éste. Por lo anterior, la opinión a los estados contables es adversa o negativa, toda vez que dichas inconsistencias tiene un efecto negativo sobre su razonabilidad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 6099 del 02 de diciembre de 2009, mediante la cual se adopta la Guía Audite 4.0.</p> <p>OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>En nuestra opinión por lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables del Patrimonio Autónomo PARAPAT, no presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>La opinión sobre los Estados Contables de la Entidad, para la vigencia 2009 fue adversa o negativa, es decir que, no varió en la vigencia 2010.</p> <p>RELACIÓN DE HALLAZGOS</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, uno (1) de ellos con posible incidencia fiscal, disciplinaria y penal.</p> <p>Los hallazgos se dieron a conocer al Sujeto de Control y algunos de ellos fueron objeto de mesa de trabajo con la Fiduciaria y los miembros del Comité Fiduciario".</p> <p>Hallazgo 1. Reuniones Comité Fiduciario. Persisten fallas reiteradas por parte del Comité Fiduciario como órgano de administración y dirección del fideicomiso en el cumplimiento de su propio reglamento y en el que se establece que se reunirán una vez al mes en sesión ordinaria, y de manera extraordinaria cuando lo consideren necesario, previa convocatoria hecha por cualquiera de sus miembros o por el Fideicomitente. Al respecto se observó que durante la vigencia de 2010, se incumplió el</p>	<p style="text-align: center;">144</p> <p>reglamento toda vez, que se realizaron siete (7) reuniones de las doce (12) que debía realizarse en el año, es de resaltar que la última reunión de Comité Fiduciario se celebró el 19 de agosto de 2010 y en los meses siguientes del mismo año no se convocó reunión alguna, lo que se ve reflejado en las observaciones del presente informe.</p> <p>Hallazgo 2. Sistema de Contratación Estatal – SICE. Se observó que el PARAPAT no ejerce un adecuado control y supervisión sobre los bienes afectos, entre los que se evidencian las acciones e inversiones, que fueron declaradas como bienes afectos y se encuentran a cargo de Colombia Telecomunicaciones, debido a falta de diligencia y cuidado, tal es el caso de las inversiones en el SICE que según lo informa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., el convenio ya fue liquidado, pero en el PARAPAT aún se encuentran registrados por concepto de SISTEMA DE CONTRATACIÓN ESTATAL – SICE- en la cuenta Otros Activos el valor de \$6.709.8 millones y en la cuenta Otros Activos- Acciones la suma de \$2.903.1 millones.</p> <p>Al respecto el PARAPAT señala que "se está solicitando a COLTEL copia de la liquidación citada. Así las cosas se procederá a hacer el análisis de reciprocidad contable correspondiente en los registros de COLTEL y del PARAPAT, frente al Convenio SICE".</p> <p>Hallazgo 3. Disminución de Dividendos. Los dividendos en las empresas en donde el PARAPAT tiene participación accionaria (Telebucaramanga, Metrotel Redes, Metrotel Servicios) vienen presentando disminuciones significativas año a año. Esta situación afecta los ingresos recibidos por el PARAPAT y que luego traslada al Patrimonio Autónomo de Pensiones – PAP, con lo cual se financian las pensiones de los pensionados de las extintas Telecom y las Telesociadas.</p> <p>Hallazgo 4. Bienes afectos al servicio en arrendamiento. Durante la vigencia del 2010, se observó que el operador continuó desconociendo las obligaciones pactadas en el contrato de explotación de bienes, activos y derechos, suscrito el trece (13) de agosto de 2003 entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones- TELECOM - en Liquidación y las Empresas Telesociadas en Liquidación y, por otro lado, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.; incumpliendo a su vez lo establecido en el Decreto 1616 de 2003, mediante el cual se crea la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P..</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el PARAPAT y los miembros del Comité Fiduciario desconocen el manejo dado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. a determinados bienes, algunos de los cuales han sido arrendados, enajenados o comprometido su uso y goce con terceros, y han "generado desde el año 2010 más de \$5.565 millones". Esta situación evidencia deficiencias en los controles y en la debida administración de los bienes afectos e incumplimiento de las obligaciones de la Fiduciaria que se encuentran contempladas en el Contrato 4-1-0267 suscrito el 29 de diciembre de 2005 entre Fiduprevisora y Fiducafe, contrato que fue cedido integralmente a Fiduagraria el 5 de abril de 2006, constituyéndose en una presunta violación al Artículo 398 del C.P.</p>														

145

Adicionalmente el hallazgo puede tener connotación disciplinaria, penal y fiscal, en el valor mencionado por corresponder a los cánones de arrendamiento de bines que al estar arrendados, se puede inferir que no son afectos al servicio de las telecomunicaciones y por consiguiente la tenencia le correspondería al PAR. Lo que genera como consecuencia disminución de los recursos para atender las obligaciones remanentes de las extintas empresas liquidadas.

Hallazgo 5. Pasivo Interno de las extintas Telesociadas y Telecom en Liquidación. Cuentas por Cobrar entre Telesociadas por \$668.528.5 millones, saldo que está generando sobreestimación por corresponder al Pasivo Interno de 11 extintas Telesociadas respecto de las también extintas Telecom y Telearmenia. Durante el 2010 no se observaron registros contables tendientes a cumplir con lo ordenado por el Fideicomitente en la comunicación 00724 del 18 de diciembre de 2008, y/o en su defecto buscar mecanismos para subsanar dicha sobreestimación tanto en el activo como del pasivo afectando su razonabilidad.

Hallazgo 6. Inventario de los bienes afectos explotados por Colombia Telecomunicaciones. Otros Activos - Diversos por \$3.896.032.2 millones, registrados como saldos inicial por la universalidad del traslado de los bienes, afectos al servicio, continúa generando incertidumbre, pese a que FONADE terminó la realización del inventario con entrega de resultados finales al PAR el 16 de diciembre de 2010, e informes finales de la Interventoría y Consultoría del 6 de enero de 2011, el PARAPAT a 30 de abril de 2011 no ha iniciado el registro de uno a uno de tales bienes cuyo efecto será la depuración de los saldos iniciales en pro de la razonabilidad de los saldos.

Hallazgo 7. Actualización anual del cálculo actuarial de las pensiones transferidas al PAP. Otros Pasivos - Pasivo Pensional por \$6.031.552.0 millones correspondiente al registro del cálculo actuarial, saldo que ésta generando incertidumbre; la norma señala que el pagará suscrito a favor del Patrimonio Autónomo de Pensiones PAP, deberá ser actualizado "dentro de los veinte (20) días calendarios del mes de abril de cada año, por un nuevo pagará que será emitido por el valor del cálculo actuarial actualizado al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deduciéndosele el valor de los recursos que posea el patrimonio autónomo en la misma fecha."

Hallazgo 8. Provisión Joint Venture Teledifusión. Pasivos Estimados - Varios por \$11.197.9 millones presenta sobre estimación en su registro, toda vez que efectivamente el PAR adelanta la defensa de dicho proceso incoado por Teledifusión como consecuencia de las diferencias presentadas en el Convenio C-022/97 del 21 de julio de 2007 y sus otrosíes firmados en el 2008 y 2009 respectivamente, el cual se encuentra en Tribunal de Arbitramento cuyas pretensiones a 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$12.945.8 millones y están registradas en la cuenta Pasivos Estimados del PAR. Lo anterior con incidencia patrimonial.

Hallazgo 9. Notas a los Estados Contables e Informe de Rendición de Cuentas. Pasivos Estimados y Provisiones, por \$56.295.7 millones, no corresponden a la

147

2.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento suscrito por TELEISLAS, con relación a la auditoría practicada en el año 2010, correspondiente a la vigencia 2009, dado que solo hasta el 14 de abril de 2011 se le emitió el concepto de Coherencia e Integridad **SIN OBSERVACIONES**, no fue incluido dentro del memorando de planeación aprobado, por lo tanto no existe evaluación alguna.

2.1.1.4 Gestión del Talento Humano.

Durante la vigencia auditada, los funcionarios de TELEISLAS, asistieron a capacitaciones de forma individual a modo de invitación a seminarios en el interior del país; pero en sí la entidad no cuenta aún con un plan de capacitación establecido.

Dentro de la planta de personal aprobada por la junta directiva, ésta se encuentra cubierta en un 100%, es decir, diez (10) cargos aprobados. No obstante la entidad para cumplir con su misión se ve obligada a vincular personal por orden de prestación de servicios, para realizar labores de servicios generales, auxiliar de emisión, auxiliar de área de contabilidad y presupuesto, servicios profesionales de ingeniería de sistemas y auxiliar de archivo filmico. Es así como al momento de ejecución de la presente auditoría, el Canal cuenta con seis (6) personas vinculadas por este sistema, lo que representa el 60% de la planta de personal, constituyéndose en Nómina Paralela.

2.1.2 Gestión en los Recursos Públicos.

2.1.2.1 Gestión Contractual.

El Canal en su Gestión Contractual presenta debilidades en el manual de contratación, en la elaboración de los estudios previos, publicación en la plataforma SICE y la supervisión de contratos, entre otros. A pesar que en términos generales le da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 3576 de 2009 y demás decretos y normas reglamentarias, así como lo establecido en su manual de contratación.

2.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera.

Durante la vigencia auditada el Canal presentó una ejecución del 45% del total aprobado, con una significativa apropiación de los recursos de inversión en comparación con la vigencia anterior, sin embargo, se evidenciaron debilidades en la programación de los gastos de personal.

146

definición de las mismas, cual es la de dar claridad en la interpretación de las cifras. El número (1) por \$45.097.7 millones vislumbra que la cifra tiene que ver con varios procesos y sólo es uno relacionado con Siemens Uprotel en contra de Telenariño. El dos (2) por \$11.197.9 millones, dicho proceso fue instaurado por la firma Teledifusión con posterioridad a la fecha del traslado de saldos en el 2006, cuyo valor de las pretensiones es de \$12.945.8 millones al cierre de la vigencia de 2010. Por su parte, en el informe de rendición de la Cuenta Fiscal en el ítem Provisiones el mismo se encuentra desactualizado frente a la realidad enunciada en el hallazgo precedente".

12.- SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS – TELEISLAS. VIGENCIA 2010.

"DICTAMEN INTEGRAL.

2.1.1 Gestión Misional.

2.1.1.1 Negocio Misional.

La entidad presentó un proyecto para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de acceso directo (TELEPUERTO), en la estación Simón Bolívar, ante la Comisión Nacional de Televisión, sin embargo este proyecto fue aprobado a finales de la vigencia, por lo anterior la entidad actualmente se encuentra en la etapa precontractual de dicho proyecto.

2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.

Con el sistema de gestión de calidad, la entidad ha desarrollado actividades importantes para el buen funcionamiento del sistema como son: La construcción del mapa de riesgo por dependencias, código de ética, manual de funciones y procedimientos, plan estratégico y de acción, manual de contratación, sistematización de algunos procesos e implementación de los elementos del MECI. Sin embargo, se observa que existen debilidades asociadas a estas, por el poco o inadecuado seguimiento que se le hace a los mismos.

El Sistema de Control Interno de TELEISLAS LTDA, obtuvo una calificación de **inadecuado** en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen pero no se aplican y operativamente, una calificación de **ineficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

148

2.2 CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **DEFAVORABLE**, con la consecuente calificación de 52 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la Calificación

Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
	Negocio Misional	53	0.2	11
Gestión Misional	Evaluación del Sistema de Control Interno	0	0.25	0
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0	0.0	0
	Gestión del Talento Humano	64	0.05	3
Subtotal Gestión Misional			0.5	14
Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual	72	0.25	18
	Gestión Presupuestal o Financiera	79	.025	20
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0.5	38
Calificación Total			1	52

2.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Las cuentas seleccionadas en el Balance General suman \$3.738.1 millones, que corresponden al 99.9% del total de los Activos de la entidad a 31 de diciembre de 2010. Las cuentas seleccionadas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y

<p style="text-align: center;">149</p> <p>Ambiental a la misma fecha, ascienden a \$2.173.8 millones, que representan el 99.9% del total de ingresos de la vigencia.</p> <p>En la Revisión de dichos estados contables, se evidenciaron inconsistencias en los saldos revelados en Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por pagar, entre otros.</p> <p>Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$2.548,7 millones, valor que representa el 68.2% del Total Activos de la entidad, que son \$3.738,18 millones.</p> <p>En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad Deudoras a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la nación.</p> <p>Calificación del Control Interno Contable.</p> <p>Con base en la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno Contable, la entidad obtuvo una calificación de 2.1 lo que significa que el Control Interno Contable presenta debilidades, por lo que se le da una calificación ineficiente, según las líneas evaluadas; dicha calificación se sustenta en los siguientes hechos:</p> <p>La entidad durante la vigencia 2010 no utilizó los tres (3) Módulos del Sistema Financiero Contable y Administrativo (NOVASOFT), por lo tanto los procesos que se llevaron a cabo en materia presupuestal estos fueron llevados de manera manual, lo que implica que se cometieran errores y la información no sea confiable.</p> <p>Pese a que la entidad viene realizando el levantamiento e identificación de la Propiedad Planta y Equipo, a la fecha (abril 13 de 2011), aún no se encuentra debidamente valorizado, de manera que le permita conocer y registrar en contabilidad la totalidad de los bienes del canal, además estos no cuentan con una placa que permita conocerlos e identificarlos. Tampoco se puede conocer la asignación de los bienes devolutivos utilizados por los funcionarios, con el fin de poder establecer las responsabilidades por las posibles pérdidas de los mismos.</p> <p>Adicionalmente, la entidad presenta debilidades en la causación de los gastos y costos del periodo, ya que se evidencian registros por estos conceptos correspondientes a periodos anteriores.</p>	<p style="text-align: center;">150</p> <p>Por otra parte los saldos reflejados en los Estados Contables por la cuenta de DEUDORES Y CUENTAS POR PAGAR no se ajustan a la realidad ya que las mismas vienen arrastrando saldos iniciales, desconociendo la entidad el origen de los mismos y además no se han realizado las correspondientes provisiones de cartera.</p> <p>2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA</p> <p>Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República no fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Concepto/Opinión</u></th> <th><u>Sin Salvedades</u></th> <th><u>Con Salvedades</u></th> <th><u>Negativa</u></th> <th><u>Abstención</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favorable</td> <td>FENECE</td> <td>FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Con Observaciones</td> <td>FENECE</td> <td>FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Desfavorable</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diecinueve (19) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) tienen presunto alcance disciplinario; ninguno con incidencia penal, fiscal o con otras posibles incidencias, los cuales serán trasladados ante la autoridad competente.</p> <p>HALLAZGO EN MATERIA PRESUPUESTAL.</p> <p>Hallazgo 1: DEBILIDAD EN LA PROGRAMACION DE GASTOS DE APORTES INHERENTES A NOMINA. Existen debilidades en la programación de los gastos, dado que revisada la ejecución de gastos se evidencia que se ejecutaron por aportes correspondientes a ICBF el valor de \$6.4 millones; no obstante verificando la programación del presupuesto no evidencia rubro alguno por este concepto; la entidad realizó la ejecución de este gasto a través del rubro presupuestal denominado GASTOS IMPREVISTOS, correspondiente a los gastos generales’.</p> <p>13.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC VIGENCIA FISCAL2010</p>	<u>Concepto/Opinión</u>	<u>Sin Salvedades</u>	<u>Con Salvedades</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>	Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE
<u>Concepto/Opinión</u>	<u>Sin Salvedades</u>	<u>Con Salvedades</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>																	
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																	
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																	
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE																	
<p style="text-align: center;">151</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>2.1.1 Gestión Misional.</p> <p>2.1.1.1. Negocio Misional.</p> <p>"Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación."</p> <p>"Dentro del proceso de direccionamiento estratégico, la Entidad presenta deficiencias en las políticas de control de gestión en el marco de la implementación del Sistema General de Calidad y el MECI relacionadas con la caracterización y documentación de los procesos misionales, actualización y ajustes a formatos y procedimientos, diseño y elaboración de indicadores de gestión e identificación de riesgos acorde con el nuevo mapa de procesos, que no han permitido desarrollar una política efectiva que permita adelantar el adecuado Sistema de Control Estratégico de la Entidad".</p> <p>Pese a las observaciones de la Contraloría en los procesos auditores que anteceden, la planeación institucional del INPEC para el 2010, continúa revelando deficiencias de articulación, formulación y ejecución, por lo que no ha logrado integrar ni definir sus políticas y objetivos organizacionales a un Plan Estratégico Institucional en un periodo determinado, contenido bajo el desarrollo de una Política Subsectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>El Plan de Acción no establece metas claras y específicas, sujetas a condiciones de tiempo, modo lugar y responsables, evaluables a través de indicadores de gestión e impacto. Los objetivos del Plan de Acción se confunden con el desarrollo de los procedimientos, en consecuencia su desarrollo corresponde al cumplimiento de funciones propias del sujeto de control y no a actividades de impacto y estrategia institucional medido a través de indicadores de gestión, con una programación de inversión que vincule los proyectos institucionales, recursos y necesidades reales, para así mitigar las debilidades en las actividades de control, así como la falta de análisis, evaluación y seguimiento en el que hacer institucional en el cumplimiento del objetivo misional.</p> <p>Proceso de seguridad.</p> <p>La gestión de seguridad como misión institucional, no se encuentra soportada en procesos que guarden coherencia con el estado de las cosas en el sistema penitenciario; en consecuencia, las políticas públicas no reflejan la problemática de seguridad (sistemas de control y vigilancia, manejo del personal de seguridad, identificación de riesgos, limitación de beneficios, entre otros) por tanto no contienen estrategias efectivas para cumplir las metas y obtener el cumplimiento de los objetivos, y no establecen los riesgos reales de la entidad y sus necesidades para contrarrestar los efectos de las fallas en la prestación de este servicio tanto al interior (custodia y</p>	<p style="text-align: center;">152</p> <p>vigilancia de los internos), como al exterior (ingreso de elementos prohibidos) de los centros penitenciarios y carcelarios, así como en las domiciliarias.</p> <p>La falta de identificación de riesgos y necesidades, frente a las acciones y recursos necesarios para eliminarlos o suplirlos, se ve reflejada en las deficiencias en la adquisición distribución, instalación, utilización y mantenimiento de los elementos de seguridad, los vacíos y debilidades en la estructura e implementación de mecanismos de control del proceso de reubicación y reclasificación de internos, la inefectividad de los procedimientos y controles, así como sistema de costeo implementados para los traslados de internos y las fallas en el control y restablecimiento del orden y la disciplina al interior de los Establecimientos de Reclusión de conformidad con el reglamento general de los ERON.</p> <p>Proyectos de Inversión.</p> <p>El INPEC presenta amplias debilidades en el manejo y administración de los proyectos de inversión limitándose al diligenciamiento de cifras ante el Departamento de Planeación Nacional – DNP y carente de políticas internas de gestión en la ejecución, seguimiento y control, apoyado en indicadores que permitan establecer el cumplimiento e impacto de las acciones en los objetivos propuestos. Además la entidad no realiza gestión ante la pérdida de recursos asignados que en el caso de los proyectos de seguridad llevo a la inejecución de \$2.850 millones en los periodos de ejecución para la adquisición de elementos de seguridad con el fin de disminuir el ingreso de elementos prohibidos al interior de los establecimientos y el cubrimiento perimetral de los mismos.</p> <p>Salud y Salubridad.</p> <p>El servicio de salud al que tiene derecho la población reclusa por reconocimiento legal y constitucional, debe tener una cobertura del 100%, y presentarse en forma oportuna, adecuada, técnica, eficiente y eficaz y constituye una de las misiones institucionales, toda vez que es función prioritaria en el tema de atención básica y en el contexto de los derechos humanos. En este orden, se dispuso tal afiliación al sistema subsidiado a través de Caprecom, con el contrato 1172 de 2009, cuyo costo final ascendió a \$30.000 millones sin que se evidencie cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones y se vio afectado por las omisiones tanto del contratista como de la entidad en las acciones previas y concatenantes al acuerdo de voluntades de las cuales dependía su viabilidad(relación de identificación de la población reclusa, definición de los contratos de contra referencia, adecuación y habilitación de las áreas de sanidad, elaboración de manual técnico).</p> <p>Esta situación incrementó las fallas en el servicio, las cuales se ven evidenciadas en las tutelas y acciones judiciales en contra de la entidad.</p> <p>Puntos de Control.</p>																				

<p style="text-align: center;">153</p> <p>En los establecimientos auditados en los puntos de control, Regional Norte, Regional Noroccidente, Quindío y Magdalena, se presentaba hacinamiento en la población carcelaria.</p> <p>Atlántico.</p> <p>Se detectó que los recursos destinados para el proceso de resocialización son insuficientes; debido a que el número de internos sobrepasa la capacidad de los establecimientos carcelarios; por otro lado, la infraestructura locativa donde se efectúan las capacitaciones, talleres y actividades relacionadas con la reinserción social no son las adecuadas.</p> <p>Boyacá.</p> <p>Se presentaron observaciones con respecto a la obsolescencia de la infraestructura del establecimiento penitenciario, no clasificación de los internos y falta de entrega de uniformes.</p> <p>2.1.1.2. Evaluación del sistema de control interno.</p> <p>El Sistema de Control Interno del INPEC en su evaluación conceptual obtuvo un puntaje de 31.59%, considerándose como un sistema con un nivel de riesgo MEDIO y un concepto ADECUADO, lo cual significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales del Sujeto de control existen pero no son efectivos en su aplicación.</p> <p>En cuanto a la evaluación operativa, obtuvo una calificación de 2.83 ubicándose como un sistema INEFICIENTE, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Puntos de Control.</p> <p>Boyacá.</p> <p>Se evidencian debilidades en la formulación del Plan de Acción.</p> <p>Se observaron debilidades en la formulación del Plan de Acción, en el seguimiento del mismo, y en los indicadores de gestión, en este último por carencia de indicadores que midan la eficacia de la gestión. En la parte de control interno, no se cuenta deficiencias en los sistemas de evaluación y control de la gestión.</p> <p>Risaralda.</p> <p>El mapa de riesgos no se encuentra diseñado, atendiendo los procedimientos establecidos, y algunos aspectos del mismo se han efectuado citando normas de carácter general y no las específicas.</p> <p>2.1.1.3. Tecnología de la Información.</p>	<p style="text-align: center;">154</p> <p>La Subdirección de Tecnología y Comunicación genera un impacto significativo dentro de la entidad, aunque cuenta con sistemas de información formalmente establecidos y centralizados, se evidencia el uso de sistemas paralelos que generan duplicidad de tareas e incertidumbre acerca la integridad de la información consolidada, tal como se evidenció en el caso del manejo de los inventarios.</p> <p>En la verificación realizada a los controles de los procesos de Tecnología de Información se identificó que los mismos, no están formalizados, documentados, aprobado y socializados, lo que genera registros electrónicos que no están contemplados.</p> <p>Además, pese a tratarse de un compromiso adquirido desde las vigencias anteriores, a la fecha la entidad no cuenta con mecanismos que garanticen la calidad de la información reportada, generada y consolidada en la entidad, es decir, no cuenta con sistemas integrados de información, lo que genera inconsistencias en la situación real de la información de los diferentes procesos como por ejemplo la consolidación en financiera, traslados, fugas, informes de seguridad, procesos de sentencias y conciliaciones, y en general los reportes de las regionales y establecimientos.</p> <p>Lo anterior evidencia las debilidades de registro, actualización y seguimiento de la información almacenada en el SISISPEC (sistema que consolida la información institucional de la población interna) y el PCT, debido a demoras y errores en el reporte e ingreso en la base de datos de las novedades y actividades desarrolladas por las diferentes dependencias.</p> <p>Puntos de Control.</p> <p>Magdalena.</p> <p>Base de datos.</p> <p>Durante la vigencia 2010 no se contabilizaron ni se registraron en el programa ACTIVA, algunas donaciones recibidas por el establecimiento (gasto), contraviniendo los parámetros enunciados en los procedimientos internos. Lo que refleja la ausencia de control y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, no permitiendo conocer el saldo real de la mercancía registrada en el programa mencionado.</p> <p>2.1.1.4 Gestión del Talento Humano.</p> <p>En la evaluación la gestión de talento humano, se verificó la demora en los procesos de personal, la falta de actualización de procesos y procedimientos de conformidad con la reestructuración y ampliación de planta aprobada para el 2010.</p> <p>Se verificaron las políticas de manejo del recurso humano, las cuales presentan debilidades en cuanto a los criterios de distribución de cargas, condiciones de trabajo, la facilitación de recursos para el cumplimiento de las funciones, aplicación de las</p>
<p style="text-align: center;">155</p> <p>normas de seguridad industrial, implementación efectiva de mecanismos de seguimiento y control a la aplicación de las políticas en las regionales.</p> <p>Puntos de Control.</p> <p>Atlántico.</p> <p>En los puntos auditados por las Gerencias Departamentales de Atlántico, Magdalena y Risaralda, se presentó la siguiente observación:</p> <p>"Se observó inadecuada segregación de funciones al presentarse concentración de las mismas en un solo funcionario, donde el pagador, realiza labores contables y presupuestales".</p> <p>2.1.1.5. Proceso de Gestión Ambiental.</p> <p>La Entidad pese a que tiene implementadas las políticas y normatividad institucional en materia de gestión ambiental, presenta debilidades en su aplicación a nivel nacional por cuanto presenta debilidades en la conformación de los comités y políticas de seguimiento y control.</p> <p>Puntos de Control.</p> <p>Magdalena.</p> <p>No se evidenció la conformación del comité de Salud Ocupacional y Medio Ambiente "SOMA", ni la conformación del Comité Institucional de Gestión Ambiental "CIGA"</p> <p>2.1.1.6 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>La línea de plan de mejoramiento, no se desarrolló en razón a que se efectuó auditoría especial de seguimiento al plan en la vigencia 2010.</p> <p>2.1.2. Gestión en los recursos públicos.</p> <p>2.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>La evaluación de la muestra evidencia en la gestión contractual del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, durante la vigencia 2010 inconsistencias y vacíos en la etapa precontractual, contractual y poscontractual reflejadas entre otras en : estudios previos que no identifican necesidades reales, los recursos y los costos de los bienes y servicios a adquirir, igualmente incumplimientos legales que impactan en un alto número de procesos fallidos por causas imputables a la Entidad.</p> <p>En la etapa contractual, las minutas no definen los objetos y las obligaciones en forma clara y expresa, los plazos de ejecución no son de posible cumplimiento, las adiciones en tiempo y las variaciones en costos no se evidencian en actos administrativos que así las reconozcan (adicionales y modificatorios), las obligaciones contractuales no se</p>	<p style="text-align: center;">156</p> <p>cumplen de acuerdo con las ofertas, pliegos de condiciones y términos de referencia, las funciones de supervisión no se ven reflejadas en informes que permitan evidenciar el desarrollo real de los contratos, los supervisores asumen la labor de adecuar las deficiencias de las minutas para hacer viables los objetos contractuales, la ejecución presupuestal de los contratos no coincide con la ejecución de los objetos, de manera que frente a contratos con obligaciones incumplidas aparecen pagos del 100%.</p> <p>Lo anterior genera que en la etapa poscontractual se evidencien productos que no impactan en el cumplimiento de los objetivos ni en el mejoramiento continuo de la entidad. Esta situación refleja falta de planeación para un adecuado manejo de los recursos y un incumplimiento en los objetivos misionales, que generan permanentes fallas en el servicio.</p> <p>Puntos de control.</p> <p>Atlántico.</p> <p>No se encontraron registros de cumplimiento donde se consignen las actividades desarrolladas por los contratistas de prestación de servicios profesionales, no se contempla en las cláusulas del contrato, la exigencia al contratista de la constitución de la póliza de garantía que ampare el cumplimiento y calidad de la obra. El supervisor designado no cuenta con el perfil requerido, igualmente se presentaron deficiencias en la supervisión del contrato de alimentación.</p> <p>Boyacá.</p> <p>Se presentaron observaciones relacionadas con la carencia de estudios previos en algunos contratos, violación del principio de transparencia por falta de oportunidad en la publicación de la invitación en la página web, y posible legalización de hechos cumplidos, violación al principio de selección objetiva, falta de garantía de cumplimiento, cancelación del valor del contrato sin acreditar previamente el pago de aportes a la seguridad social.</p> <p>Magdalena.</p> <p>Falta de mecanismos de control para el suministro de combustibles.</p> <p>Quindío.</p> <p>No se cuenta con el registro de los contratos de compraventa, falta de estudio de conveniencias en algunos contratos, y de documentos soportes en las carpetas de los mismos.</p> <p>2.1.2.2. Gestión Judicial.</p> <p>Teniendo en cuenta la población reclusa frente a la cual el INPEC debe cumplir su misión, se hace relevante el Principio de la confianza legítima consistente en según la</p>

<p style="text-align: center;">157</p> <p>Corte Constitucional en mecanismo para armonizar y conciliar casos en que la administración en su condición de autoridad, por acción o por omisión ha creado expectativas favorables a los administrados y de forma abrupta elimina esas condiciones y por tanto se incrementan las responsabilidades para minimizar las fallas en el servicio. En este orden, dadas las debilidades de la entidad en el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos misionales, planes, programas y proyectos, se evidencia que este principio se ha vulnerado, en la medida que los administrados se han visto sometidos a alteraciones en las actuaciones de la Entidad, a través de las cuales debería proporcionar un trato favorable, a la población reclusa evidenciado falta de coherencia, incumplimiento de los compromisos e inestabilidad y falta de durabilidad en las situaciones creadas, de manera que genere confiabilidad y seguridad en los beneficiarios directos e indirectos de los bienes y servicios.</p> <p>Esta situación se ve reflejada en la insatisfacción de la población afectada con la gestión del INPEC, tanto interna como externamente, la que se traduce en acciones judiciales que generan desgaste administrativo y presupuestal para la entidad e impactan negativamente en su imagen y su gestión. Se verifica una acumulación de tutelas, seguidas de órdenes de cumplimiento con un alto nivel de desacatos, las cuales se convierten en demandas, que en las condiciones descritas tienen una alta probabilidad de condena en contra del INPEC.</p> <p>Al no haber identificado, priorizado y ejercido una administración adecuada de riesgo derivado de la falla en la prestación del servicio, no cuenta con una planta organizada y direccionada bajo criterios unificados y estadísticas claras, dotada de recursos, que este dirigida a ejercer la defensa judicial, sujeta a procedimientos efectivos y con sistemas de información y mecanismos de seguimiento y control que viabilicen y optimicen la gestión.</p> <p>El riesgo se ve incrementado por la falta de un inventario definitivo de demandas y un procedimiento eficiente y eficaz para la elaboración del mismo, criterios unificados para definir provisiones, recopilación de la memoria institucional que permita una defensa más expedita gestión de recursos para el desempeño de las funciones (costos de los litigios), mecanismos de seguimiento y control efectivos, que no permitan incremento de perjuicios derivados de sanciones, multas y pagos de intereses.</p> <p>Puntos de Control.</p> <p>Atlántico.</p> <p>Se evidenciaron deficiencias en las defensas judiciales, tales como: no se contestó la demanda o ésta se hizo por fuera de términos, no presentación de alegatos, solicitud de pruebas fuera del término legal y ausencia total de defensa técnica.</p> <p>Boyacá.</p> <p>Se presentaron observaciones relacionadas con deficiencias en la gestión de defensa de la Entidad relacionadas con los siguientes aspectos: demora en la respuesta a los</p>	<p style="text-align: center;">158</p> <p>requerimientos judiciales, que dentro del proceso se hacen al Establecimiento, así como debilidades en la comunicación entre el apoderado de la Entidad que tiene a su cargo la defensa judicial y el nivel central en cuanto a la información relacionada con los procesos.</p> <p>Risaralda.</p> <p>En esta Gerencia el apoderado judicial no contesto una demanda dentro de su oportunidad legal.</p> <p>Quindío.</p> <p>Existen en algunos juzgados títulos a favor de la entidad, que no han sido reclamados.</p> <p>2.1.2.3 Gestión presupuestal.</p> <p>En relación con el análisis del negocio misional, la ejecución presupuestal afecta el cumplimiento de objetivo misional por cuanto el presupuesto asignado para la vigencia 2010 presentó deficiencias relacionadas con el aplazamiento y pérdida de recursos que afectaron la ejecución en \$ 93.000 millones; la inoportunidad de la ejecución presupuestal por constitución de la reserva presupuestal del 48%, debilidades de articulación con la programación y ejecución de los proyectos de inversión, al igual que la ejecución del presupuesto aprobado para inversiones de una vigencia, en la vigencia siguiente.</p> <p>Igualmente, se evidencian debilidades las ejecuciones de los recursos comprometidos para los contratos, ante los incumplimientos y deficiencias en los productos frente a pagos totales a los contratistas. Igualmente productos inefectivos, inadecuados o tardíos que evidencian que el manejo del recurso no se está efectuando bajo principios de eficiencia, eficacia y economía.</p> <p>2.1.2.4. Denuncias.</p> <p>Dentro del proceso auditor fueron tramitadas dos denuncias allegadas a la Contraloría Delegada de Defensa, que se resolvieron así: Denuncia 2010-12368-82111-D se archiva por no haber ocurrido los hechos denunciados y denuncia 2010-7522-82111 procede a indagación preliminar.</p> <p>2.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS.</p> <p>En materia de seguridad, el INPEC no ha identificado los riesgos internos y externos, de manera que determine las acciones tendientes a impedir la criminalización al interior de los establecimientos carcelarios, con el manejo de tecnología informática y de la comunicación dentro de las cárceles, así como tampoco el efecto de no lograr el objetivo de prevención que es atribuido a la pena privativa de la libertad. En este orden no se evidencia un impacto de la gestión de la política penitenciaria del INPEC, ni la reducción de los delitos.</p>
<p style="text-align: center;">159</p> <p>Por otra parte, el Gobierno Nacional, especialmente a través del Ministerio del Interior y de Justicia y el Ministerio de Defensa; así como el Congreso de la República no han estructurado una política pública y una legislación que involucre la seguridad nacional y los procesos relacionados con la misma, al sistema de seguridad del INPEC, con lo cual se deja de reconocer la importante incidencia de esta institución en los efectos sociales y en la percepción de los beneficiarios en tal condición (grupo social) que constituye el indicador principal de la eficiencia y eficacia de los objetivos del Estado en esta materia.</p> <p>Se presentan vacíos en las medidas que se establecen en los centros penitenciarios, por cuanto no se han unificado los criterios y no se ha efectuado la clasificación de internos de acuerdo a su nivel y perfil, tampoco se han definido medidas de seguridad coherentes con la conducta y tipificación del delito de los internos. Esta carencia en identificaciones, calificaciones delictivas y ajuste de medidas de acuerdo a la cuantificación y calificación, genera inefectividad en las medidas de seguridad, situación que se ha venido reflejando desde la creación del INPEC, en las reiterativas, masivas y riesgosas fugas, el ingreso de elementos prohibidos, las actividades delincuenciales institucionalizadas al interior de los centros penitenciarios y el incremento de las redes criminales desde las cárceles hacia el exterior, entre otras.</p> <p>La seguridad que corresponde al INPEC, requiere de políticas y directrices precisas en cuanto al manejo del personal de guardia, lo anterior teniendo en la seguridad que corresponde al INPEC, requiere de políticas y directrices precisas en cuanto al manejo del personal de guardia, lo anterior teniendo en cuenta que la entidad realiza una función de seguridad con una población de alto riesgo en esta materia, que amerita funciones de inteligencia y contra inteligencia, sin ser el INPEC un cuerpo de seguridad del Estado. En este orden el INPEC, no cuenta con acciones definidas que permitan evidenciar el cumplimiento de las funciones de seguridad correspondientes a su personal, lo cual se refleja en las situaciones de irregularidades derivadas de error o participación del personal de seguridad.</p> <p>En relación con la atención a los internos, se evidencian fallas en el servicio que además de ser reiterativas, resultan lesivas no solo al sistema sino al grupo social, lo anterior teniendo en cuenta que el manejo de la población reclusa afecta no solo al interno, sino su entorno familiar y social.</p> <p>En este sentido no se evidencia que las condiciones de convivencia relacionadas con espacios adecuados, habilitados y dignos, servicios sanitarios y de limpieza básicos, alimentación y en especial salud, se encuentren garantizadas, el INPEC ha mostrado desde su creación fallas estructurales en el servicio y estructura carcelaria, las cuales además de lesionar al recluso y su familia, ha lesionado al grupo social que se ve afectado por las reacciones frente a estas fallas y en especial al erario público a través del reconocimiento de derecho que por demás resultan de altas erogaciones y que suelen ser responsabilidad del Instituto.</p> <p>En principio, la prestación del servicio de salud por parte del INPEC, además de no cumplir con los cánones establecidos por las normas de salud y ser objeto de</p>	<p style="text-align: center;">160</p> <p>cuestionamientos especialmente derivados de la misión del INPEC, resultado inefectiva e impacto en la falta de satisfacción de la necesidad de los internos y además en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de esta población; razón por la cual el Gobierno Nacional consideró que la solución estaba en su vinculación al régimen subsidiado del sistema de salud.</p> <p>Situación, que se reflejó en un contrato cuyo resultado fue deficiente e inoperante en muchos de los casos; al punto, que terminado el primer contrato e iniciado el segundo, a la fecha aún no se han solucionado en su totalidad las deficiencias que conllevaron a la inefectividad del producto contractual inicial. Así, el INPEC no ha adecuado y CAPRECOM no ha habilitado el 100% de las áreas de sanidad, no se cuenta con un inventario definitivo de elementos, que determine su estado y valor, tampoco se han actualizado y ajustado los inventarios de los elementos inicialmente entregados por el INPEC.</p> <p>La entidad prestadora del servicio de salud no ha suscrito el 100% de los contratos y convenios con quienes prestaran el servicio extramural a la población reclusa. Pero además llama la atención, la situación del contratista que se presenta como el mayor deudor del Estado en cuanto a salud. Situación que en principio incrementa el riesgo de nuevo incumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>El diagnóstico anterior, evidencia que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, presenta e incrementa desde su creación deficiencias en relación con el manejo de sus procesos estratégicos; reflejados en fallas y vacíos en la estructuración de sus planes, programas y proyectos; construcción de mapas de riesgos a través de la identificación adecuada y su manejo, implementación de mecanismos efectivos de seguimiento, control y evaluación soportados en indicadores de gestión, cumplimiento e impacto.</p> <p>Los resultados evidenciados en el análisis de la gestión misional muestran que no ha habido una planeación adecuada que permita el manejo racional de los recursos, en este orden se comprometen y ejecutan recursos sin un direccionamiento claro y que no están sujetos a objetivos y metas definidos, razón por la cual la ejecución de los mismos no se ve reflejada en el mejoramiento de las áreas o situaciones que se pretenden impactar con las adquisiciones de bienes y servicios y no se plasman en productos efectivos y necesarios.</p> <p>Si bien la Entidad ha invertido permanentemente en seguridad, salud atención a los reclusos, resocialización, la ocurrencia de los riesgos se ha incrementado, al igual que el incumplimiento de los objetivos misionales, planes, programas y proyectos, junto con las fallas en el servicio, encareciendo la gestión, haciéndola ineficiente, ineficaz y antieconómica.</p> <p>De otra parte, dos años después de aprobada por la Función Pública la restructuración y la ampliación de la planta de personal, no se han culminado los procesos de selección y vinculación y la reestructuración muestra debilidades y vacíos no solo en su conformación donde no se evidencia responsable definido de las funciones puntuales</p>

161

de control interno, sino en su ajuste y coherencia con procesos que engrana la nueva estructura y la haga más ágil y eficiente.

El tema de disciplinas y controles inicia en los centros penitenciarios, donde no se evidencian procesos y procedimientos unificados y justificados en la reglamentación de la entidad. Se observan vacíos e inaplicación de los mismos, con el efecto de fallas en el cumplimiento de las funciones e incremento de los riesgos; continúa en las regionales, que no muestran el cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control, verificación, recopilación y análisis de la información, seguida de diagnóstico, consolidación y remisión al nivel central.

Es evidente, la falta de políticas, criterios unificados y directrices que permitan la construcción de un sistema auditorio y carcelario coherente con la situación de la población reclusa, sus necesidades, las condiciones de seguridad requeridas al interior y perimetral de los centros penitenciarios; todo lo anterior bajo el marco del reconocimiento y respeto a los derechos humanos, dentro de la legalidad y sin perder la función de la sanción por la conducta con un objetivo de condena con resocialización.

Se evidencian deficiencias, irregularidades y vacíos en el sistema de control interno, situación que ha sido una constante de sistema penitenciario y carcelario y no muestra avance frente a la implementación de acciones correctivas direccionadas a eliminar las causas de los hallazgos determinados en los procesos auditores.

La entidad consideró como parte de la solución, la contratación para la tercerización en el tema de control interno y auditoría interna; pese al pronunciamiento anterior, para la vigencia 2007, la Contraloría adelanta nuevamente proceso de auditoría al INPEC, entre otros, evidenciando que las fallas e irregularidades persisten e incluso se han incrementado, al punto que al evaluar el manejo e implementación del sistema de control interno lo ubica en un nivel de riesgo alto, situación que soporta la ineffectividad del sistema y la poca confiabilidad en el manejo de los recursos y el cumplimiento misional de sus objetivos y metas.

La situación anterior generó alarma a nivel del Gobierno Nacional que en el 2007 a través de la consejería de la presidencia ordenó al Director del Departamento de la Función Pública iniciar el ejercicio de tercerización para las funciones de Control Interno, en las entidades más críticas de acuerdo con los dictámenes de Contraloría General de la República, situación que de conformidad con el comunicado No. 01 de enero 14 de 2008, suscrito por el Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y territorial, se aclara en el sentido que el Gobierno Nacional abrió la posibilidad de que cinco entidades del Estado contraten con empresas privadas el servicio de organización del Sistema de Control Interno y el ejercicio de las Auditorías Internas (...). Dentro de las cuales dadas sus debilidades y deficiencias se encontraba el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con el objeto de superar las dificultades, el INPEC abrió la licitación pública No. 23 de 2008 para contratar bajo la modalidad de outsourcing lo permitido en relación con la

163

población reclusa, se evidencia que la entidad no cuenta con información ni herramientas necesarias para que, al ser suscritos, puedan cumplirse tanto por parte del contratista como del contratante.

Vale decir que algunos contratos inician su ejecución sin la información, elementos y espacios que el contratante debe entregar, desconociendo los referentes de las necesidades, sin individualización de valores según los bienes y servicios, sin mecanismos definidos de seguimiento para evidenciar y evaluar avances y cumplimientos. Estos son los casos de adecuación de áreas para convivencia (patios, pabellones, celdas servicios sanitarios, zonas de socialización, educación, alimentación), adecuación de áreas para sanidad, que permitan la prestación del servicio de salud en forma oportuna y adecuada (las cuales a la fecha no se han culminado ni están habilitadas en su totalidad), estas áreas no contaron con estudios previos, soportados por las secretarías de salud y bajo la supervisión del Ministerio de la Protección Social, entre otras irregularidades.

Siguiendo con el análisis contractual en materia de salud, no se hizo efectiva y viable la vinculación del 100% de la población carcelaria con la garantía de la prestación oportuna, adecuada y eficiente del servicio de salud, intra y extramural. A la fecha el sistema sigue presentando problemas y la situación del contratista frente a los compromisos financieros con el Estado, justifica la advertencia a la ejecución de la contratación en salud vigente por el posible riesgo de incumplimiento y su incidencia en el adecuado manejo de los recursos.

Si se continúa con las deficiencias en el manejo de la legalidad y criterios jurídicos contractuales que la vigencia 2009 se declararon desiertos y se abandonaron más de 20 procesos por no cumplir las condiciones exigidas por las normas, reflejándose como el más relevante el proceso de contratación de alimentación, que pese a efectuarse durante todas las anualidades fue cuestionado por la Contraloría y ante la imposibilidad de continuarlo la necesidad debió suplirse a través de una urgencia manifiesta.

Los procesos de seguridad, atención a la población interna y resocialización se ven directamente afectados en su avance, cumplimiento, efectividad y economía, por los efectos de una contratación inoportuna e inefectiva que refleja inadecuado manejo del recurso.

Dado los resultados del proceso auditorio y el diagnóstico que antecede, se considera necesario hacer efectivos los preceptos del artículo 267 de la Constitución Política que establece que, "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación". Así como el artículo 5º numeral 7º del Decreto 267 de 2000 que faculta a la Contraloría General de la República para realizar la función de advertencia sobre las operaciones o procesos en ejecución que presenten grave riesgo, a fin de prever su ocurrencia a través de la cual se comprometa el patrimonio público, para lo cual es necesario que se tomen las medidas pertinentes tendientes a evitar el menoscabo del erario.

162

implementación, manejo y seguimientos de Control Interno, proceso que culminó con la suscripción del contrato 131 de 2008.

Transcurrido el primer año del contrato, el proceso auditorio a la vigencia 2009, evidencia las mismas e incluso mayores deficiencias que las detectadas desde el 2006 en materia de aplicación y efectividad del Sistema de Control Interno. En consecuencia, se dispone una auditoría especial al Plan de Mejoramiento, cuyo seguimiento y evaluación encaminado a implementar acciones que eliminarán la causa de los hallazgos y minimizarán los riesgos, constituyo una de las principales obligaciones del contratista; pese a lo cual el resultado arrojado fue el incumplimiento del plan y el consecuente proceso sancionatorio por tratarse de una situación reiterativa.

Lo anterior, permite determinar que la contratación efectuada no cumplió los objetivos y que el producto no fue efectivo para la organización, que pese a los pronunciamientos de los sujetos de control y del mismo Ministerio del Interior y de Justicia en cuanto a sus avances, cumplimientos e impacto no tomó decisiones tendientes a obtener, como le es dado por orden legal, el cabal cumplimiento del contrato reflejado en la protección de los intereses del Estado.

Lo anterior se hace más grave si se tiene en cuenta que el análisis de la gestión a la vigencia 2010, arroja que la misma fue ineficiente, ineficaz y antieconómica con un nivel de riesgo del Sistema de Control Interno alto.

Es urgente advertir que la Entidad adolece de mecanismos para lograr una adecuada planeación, organizada, coherente, con objetivos y metas claras así como acciones de seguimiento y control efectivas.

Lo anterior ha generado que la contratación a través de la cual se ejecuta el recurso público asignado al INPEC presente deficiencias administrativas y de control interno, reflejadas en debilidades en la observancia de la ley desde la proyección (pliegos de condiciones, términos de referencia y condiciones de contratación), estudios de necesidades coherentes con la realidad y soportados en información completa y confiable, selección de contratistas que cumplan con las condiciones y requisitos preestablecidos, minutas estructuradas con todos los requisitos tales como objetos claros y definidos, obligaciones y compromisos medibles y exigibles, mecanismos de seguimiento y control reflejados en interventorías y supervisiones, efectivas y eficientes, que favorezcan el cumplimiento de los contratos y pagos que correspondan a la ejecución, avance y cumplimiento real de las obligaciones de los contratistas.

Así mismo, se evidencia deficiencias en la ejecución presupuestal a través de la contratación que no corresponde a los cronogramas y al plan de compras, ni a las necesidades de la institución; que desde su presentación hasta su satisfacción, presentan lapsos hasta de 24 meses, en donde el recurso se compromete solo al final de la vigencia y se ejecuta (cuando así sucede) durante la vigencia siguiente.

Frente a contrataciones que constituyen obligaciones y compromisos ineludibles del instituto (salud, alimentación,...), que son garantías mínimas que debe ofrecer a la

164

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las deficiencias y debilidades de la entidad involucran todas sus actividades, procesos, procedimientos y afectan directamente la gestión misional y el adecuado manejo de los recursos a su cargo, la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, determina la necesidad de advertir sobre la Gestión Misional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, que encuentra su respaldo en los principales hallazgos e irregularidades detectados dentro del proceso auditorio y que ameritan especial atención por parte de la entidad en los procesos y en los temas tratados en este informe:

Consolidado con puntos de control.

Con base en las conclusiones y los hallazgos relacionados, la Contraloría General de la República, conceptúa que la gestión y resultados, es **Desfavorable**, de acuerdo con la calificación de 47,11 resultante de ponderar las calificaciones del Nivel central y de los puntos de control que se relacionan a continuación.

Cuadro No.1
Calificación Gestión y Resultados Consolidado con puntos de Control

PUNTOS DE CONTROL AUDITADOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO (en millones\$)	PARTICIPACIÓN TOTAL PRESUPUESTO		PONDERACIÓN FRENTE AL TOTAL AUDITADO	CALIFICACIÓN GESTIÓN POR PUNTO DE CONTROL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA CONCEPTO DE GESTIÓN CONSOLIDADO
		%				
Sede Central	784.209,53	83,18%		98,41%	46,57	45,83
Establecimiento penitenciario de Alta Seguridad ubicado en el Municipio de Comblá, Boyacá	5.661,35	0,60%		0,71%	74,5	0,53
Sub-dirección Operativa Regional Viejo Caldas - Risaralda	289,34	0,03%		0,04%	98,06	0,04
Establecimiento Carcelario de						

165

Mediana Seguridad "Cárcel del Distrito Judicial de Pereira" - Risaralda	2.027,61	0,22%	0,25%	98,06	0,25
Sub-dirección Operativa Regional Norte - Atlántico	239,71	0,03%	0,03%	86	0,03
Establecimiento Carcelario Modelo de Barranquilla - Atlántico	1.948,71	0,21%	0,24%	86	0,21
Establecimiento Penitenciario Rodrigo de Bastidas - Magdalena	1.416,22	0,15%	0,18%	71,67	0,13
Establecimiento de Reclusión de Mujeres Villa Cristina - Quindío	786,19	0,08%	0,10%	74,9	0,07
Establecimiento Penitenciario San Bernardo - Quindío	297,11	0,03%	0,04%	74,9	0,03
TOTAL PUNTOS AUDITADOS	796.875,77	84,52%	100%		47,11
TOTAL PRESUPUESTO INPEC	942.825,33	100%			

Fuente: Matriz de Gestión Audite 4.0

Nota: Se utilizó como variable para la ponderación el valor del presupuesto definitivo (este valor tiene descontado los aplazamientos de recursos).

2.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los hallazgos que generan las salvedades, limitaciones o incertidumbres que afectan la razonabilidad de los estados contables para el año auditado suman \$1.035.070,15 millones, valor que representa el 148% del total del activo que asciende a \$697.712,67 millones, originadas por las sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en los saldos de las cuentas de Depósitos en instituciones Financieras, Terrenos,

166

Edificaciones, Equipo de Transporte, Maquinaria y Equipo, Depreciaciones, Valorizaciones y Provisiones para Contingencias, entre otras cuentas.

En opinión de la CGR, por lo expresado en los resultados del proceso auditor desarrollado, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.4. FENECIMIENTO DE CUENTA.

Con base en el concepto sobre la gestión y resultados y la opinión sobre los estados contables, la Contraloría General de la República **No Fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

**Cuadro No. 2
Fenecimiento de la Cuenta**

Concepto/opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Fuente: Resultados Proceso Auditor – Audite 4.0

2.5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron para el Nivel Central ciento doce (112) hallazgos Administrativos, de los cuales (10) diez tienen alcance Disciplinario, (2) dos indagaciones preliminares y ninguno con alcance penal ni fiscal. Los hallazgos del nivel central con connotación, serán trasladados a la autoridad o instancia competente. En los puntos de control se reportan (68) hallazgos

167

administrativos, (1) con incidencia fiscal, trece (13) disciplinarios, ninguno tiene alcance penal, los cuales se consolidan en la siguiente tabla:

**Cuadro No. 3
Relación de Hallazgos**

	Admitivos	Fiscales	Penales	Disciplinarios	Indagaciones
Nivel Central	112	0	0	10	2
Atlántico	13	0	0	1	0
Boyacá	21	1	0	11	0
Magdalena	12	0	0	0	0
Quindío	18	0	0	0	0
Risaralda	4	0	0	1	0
Total	165	1	0	23	2

Fuente: Resultados Proceso Auditor

Los hallazgos Administrativos representan el total de hallazgos de la Auditoría los cuales incluyen los fiscales, Penales, Disciplinarios e Indagación preliminar.

Se determinó abrir indagación preliminar al contrato 131 de 2008, cuyo objeto fue prestar el servicio de organización del Sistema de Control Interno y el ejercicio de las auditorías internas en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por la incidencia de éste en la gestión misional y los resultados obtenidos de la misma, así como los hallazgos de los procesos auditores que se han adelantado al sujeto de control en las 3 últimas vigencias.

Los hallazgos fueron trasladados a la entidad dentro del proceso auditor y a través del informe preliminar; frente a lo cual la entidad presentó respuestas, las cuales fueron tenidas en cuenta y como consecuencia se fusionaron en el hallazgo 1 los hallazgos 2 y 3 relacionados con el direccionamiento estratégico, estructuración y coherencia de planes, programas y proyectos. Se eliminaron los hallazgos 9, 15 y 48. en el mismo orden, se precisaron y complementaron algunos hallazgos relacionados con el proceso de seguridad.

Las respuestas de la entidad en materia de contratación, se direccionaron a la existencia de manuales, procedimientos, instructivos y criterios, situaciones que no desvirtuaron las deficiencias en cuanto a la legalidad, cumplimiento de objetos, supervisiones o interventorías, acciones ante incumplimientos, viabilidad prórrogas, plazos e impacto en el cumplimiento de la gestión misional. Tampoco se evidenció la efectividad de la función de la Oficina Jurídica en el cumplimiento de la gestión

168

contractual y la adecuada ejecución de los recursos a través de los contratos. Razones por las cuales los hallazgos se mantienen tal como se comunicaron a la entidad en el proceso auditor y en el informe preliminar.

Los hallazgos relacionados con la Gestión del Talento Humano, donde se presentan estadísticas de nombramiento de personal y se describen procesos que no desvirtúan las demoras en los procesos de selección, tampoco la ineffectividad y debilidades en el direccionamiento del Plan de capacitación y en la asignación de funciones. No se demuestra que la reestructuración haya involucrado la tarea puntual de control interno y que se aplique la política de gestión del talento humano en la determinación de perfiles para la asignación de funciones y responsabilidades, tampoco se evidencia el cumplimiento de los protocolos internacionales en materia de seguridad con el número establecido para los cuerpos de custodia. Esta situación generó que los hallazgos se mantengan en el informe final en los mismos términos que se trasladaron a la entidad.

En cuanto a sentencias y conciliaciones, la entidad manifiesta contar con toda la información en cuanto a tutelas y demandas, situación que no se confirma con las pruebas de recorrido y con la información reportada por el sujeto de control, donde no cuenta con la información a nivel nacional ni conoce el total en número y valor de las demandas, como tampoco el total y motivo de las tutelas.

La entidad no muestra estudios, criterios historia institucional, mecanismos de seguimiento y control a la función judicial, ninguna de sus respuestas desvirtúan los hallazgos, ni en sus causas ni en sus efectos. Situación que impide cualquier modificación o ajuste en los mismos.

Así mismo ocurre con los hallazgos de gestión ambiental, donde las condiciones vivenciadas en la estructura funcional de la de la organización, aunadas a la falta de una política ambiental, ajustada y coherente con las obligaciones y compromisos del sujeto de control en esta materia, situaciones que no pudieron ser desvirtuadas por el INPEC, imponen que los hallazgos se mantengan en la forma y condiciones en que fueron trasladados".

HALLAZGOS EN MATERIAL PRESUPUESTAL.

Hallazgo No.20: Identificación de Costos de Traslados. De acuerdo con las variables identificadas en el proceso de traslados no fue posible precisar los rubros presupuestales que afectaron las remisiones y traslados de internos, estableciendo que no cuenta con un centro de costo de traslados de internos, que proporcione cifras e información para el control administrativo de las operaciones y actividades realizadas en esta materia, de tal manera que permitan a la administración fundamentar sus determinaciones en la planeación y ejecución de recursos adecuados en los traslados de internos.

En este orden, con las reiteradas solicitudes del equipo auditor a la entidad, fueron suministradas en primer lugar, cifras remitidas por la Oficina de Planeación, donde se relacionan como gastos en traslados de internos, las cuentas presupuestales referidas

<p style="text-align: center;">169</p> <p>a Combustible y lubricantes por \$2.273 millones, llantas y accesorios por \$964 millones, mantenimiento equipo de navegación y transporte por \$2.315 millones y la cuenta transporte de internos por \$22.954 millones, que para la vigencia de 2010 suman \$ 28.507 millones y las mismas cuentas en lo corrido del 2011 ascienden a \$18.345 millones. Cuentas de las cuales no es posible constatar los gastos por traslado de internos, toda vez que corresponden al total de ejecución presupuestal en cada una de ellas y eso limita conocer los costos del uso de los vehículos oficiales para este fin, aunado a que la entidad no cuenta con cifras ciertas de inventario de vehículos oficiales para transporte de internos ni sus costos, además en algunos establecimientos ni siquiera tienen este tipo de vehículos.</p> <p>Respecto del rubro Transporte de Internos vigencia 2010, como soporte del presupuesto ejecutado para cubrir gastos por remisiones y traslados, correspondiente a \$22.954 millones, se constató que la asignación a las regionales por este rubro se ejecutó por \$16.850 millones, a través de 43 resoluciones de asignación en el 2010, el saldo restante de \$ 6.104, corresponde al nivel central área administrativa que no tiene a su cargo el ejercicio de traslado de internos en los rubros citados. Por la conformación generalizada de los gastos no fue posible evidenciar en la ejecución, la desagregación de gastos de pasajes aéreos, gastos de pasajes terrestres, combustible de vehículos de transporte de internos y viáticos del personal de Custodia y vigilancia ni por regional y menos por establecimiento, clasificación correspondiente suministrada por el Grupo de presupuesto de la entidad. Por esta razón no se permitió establecer la correspondencia de costos reales de las remisiones y traslados.</p> <p>Lo anterior evidencia, que el costo en que incurre el INPEC por concepto de traslados es incierto. Demostrando fallas de control y transparencia en el esquema de traslados que obedezca a un plan con objetivos metas precisas, acorde con la identificación de agrupación de costo, asignación un estudio y proyección cierta en la clasificación de establecimientos y reubicación de internos en cumplimiento de la tutela 158 de 1998 y los demás requerimientos en materia de traslados. Por tanto los traslados de internos generan gastos en el proceso de seguridad que no se encuentran previsto, desconociendo los rubros con que se cubren que no son materia de control ni efectividad que corrija la problemática de clasificación.</p> <p>Esta situación evidencia deficiencias en la gestión de costos con prioridades programáticas de asignación de costos y valores de ejecución, que no permiten conocer con claridad la ejecución de las operaciones que atiende la gestión de traslados de internos, presentando ambigüedades e incertidumbre en la información y ejecución real.</p> <p>Hallazgo No. 27: Ejecución de Recursos – Proyecto Elementos Prohibidos. Respecto a la financiación del proyecto, las cifras disponibles por la entidad se relacionan con las comprometidas en el presupuesto de inversión para cada vigencia, correspondiente a un total de \$4.146,3 millones, es decir el 82,9%, del presupuesto asignado por \$4.999.</p>	<p style="text-align: center;">170</p> <p>La falta de programación y planeación afecta la ejecución presupuestal, tal como lo reflejan los aplazamientos y los reintegros que ha venido efectuando la entidad que han desfinanciado los proyectos pese a que las necesidades y los riesgos se han incrementado. Son los casos de las vigencias 2009, en la que quedaron sin ejecutar \$144 millones por aplazamiento presupuestal y la vigencia 2010, con el aplazamiento de \$611 millones cuya liberación fue gestionada por el MIJ sin que se obtuviera finalmente la ejecución de los recursos.</p> <p>La situación expuesta permite evidenciar que la entidad no justifica los rubros afectados con las ejecuciones presupuestales, tampoco efectúa seguimiento y control a la ejecución de sus proyectos, teniendo en cuenta la importancia de esta inversión en el cumplimiento del objeto misional, no se evidencia gestión de recuperación por el instituto, cuando se da aplazamiento para la vigencia 2010 de \$10.533 millones en recursos de inversión.</p> <p>Por otra parte, se evidencian debilidades en la oportunidad de ejecución del proyecto, toda vez que durante el periodo del mismo (2005-2010), en la ejecución presupuestal se constituyó reserva presupuestal que asciende al 42,41% del presupuesto comprometido, cifra que demuestra ineficacia, ineficiencia e inoportunidad, en la gestión con riesgo de pérdida de los recursos asignados.</p> <p>Sumado a lo anterior, la información presupuestal del proyecto no refleja la totalidad de recursos fuente de su financiación. Quedando la incertidumbre de recursos asignados o que apoyaron el proyecto en las demás vigencias, al no contar con informes de seguimiento y evaluación por parte del gestor.</p> <p>Esta situación de inaplicabilidad de los recursos, inoportunidad y disminuciones de los mismos, genera deficiencias en la gestión de los proyectos y en el manejo de los riesgos, afectando el logro de los objetivos misionales.</p> <p>Hallazgo No.28: Ejecución del Proyecto – Elementos Prohibidos.</p> <p>De acuerdo con el estudio técnico los años 2005 y 2007 corresponden a los años calendario del proyecto. En la vigencia 2005 la ejecución fue producto del traslado de recursos de otro proyecto no ejecutado, además, no hay claridad sobre el manejo de los recursos toda vez que los estudios previos prevén dotar de elementos a 6 establecimientos, con la adquisición de 20 arcos detectores de metales, 16 sillas scanner y 81 detectores de manuales por \$773 millones; sin embargo, la ejecución muestra \$1.030 millones para la adquisición de equipos detectores de metales y detectores manuales no intrusivos para 10 establecimientos de reclusión. Evidenciando que los \$253 millones, fueron ejecutados por una orden judicial, lo cual determina que la compra de los otros elementos no tiene correspondencia con el proyecto. De otra parte, el boletín de almacén general no evidencia el registro de los detectores manuales ejecutados en esta vigencia.</p>
<p style="text-align: center;">171</p> <p>En la vigencia del 2006 no se evidencia ninguna ejecución, por cuanto careció de financiación, toda vez que el proyecto de inversión no quedó incluido en proyecto de presupuesto para este año.</p> <p>En la vigencia 2007 se incumplió con lo programado de \$1.101 millones, para la adquisición de 19 arcos detectores y 28 sillas scanner y la ejecución real refleja una inversión por \$465 millones que permitieron solamente la adquisición de 12 sillas scanner y 12 arcos detectores, lo que no permitió cumplimiento de objetivos del proyecto.</p> <p>Para las vigencias 2008, 2009 y 2010, se observa la carencia de una programación que refleja cantidades, ejecución acorde con el presupuesto anual asignado; seguimientos y controles soportados en informes de avances, cumplimiento e impacto; inejecución de recursos deficiencias en las entregas y registro en almacén para la legalización de los elementos, por lo que no hay coherencia ni coincidencia entre las vigencias.</p> <p>De otra parte en la vigencia 2008, en la base de datos del aplicativo PCT no fue posible conocer las fechas de ingreso de los arcos detectores y sillas a los establecimientos con objeto del proyecto, para determinar el cumplimiento de entrega de los mismos, de acuerdo a la base de datos suministrada por el almacén, por lo que no hay correspondencia en la información.</p> <p>Lo expuesto, obedece a debilidades de procesos y procedimientos del manejo de proyectos, que permitan establecer objetivos en la gestión institucional y refleje una adecuada administración de recursos, acompañado de la carencia de un diagnóstico de necesidades reales para cada establecimiento carcelario. Lo expuesto se ve reflejado en la inefectividad de los resultados, el cumplimiento de los objetivos del proyecto.</p> <p>Hallazgo No.31: Cumplimiento Objetivos – Proyecto de Seguridad. El proyecto centraliza su ejecución en la adquisición de material relacionado con el sistema CCTV, dejando de lado otras alternativas en elementos de seguridad, ante las dificultades con las licitaciones de estos elementos, presentando deficiencias en su ejecución presupuestal.</p> <p>Los datos señalados en el cuadro, demuestran que lo presupuestado en relación con lo ejecutado no fue suficiente para cumplir los objetivos propuestos con la inversión del proyecto de fortalecer los dispositivos de seguridad en 25 establecimientos por \$4.500 millones, donde se ejecutó el 34,82% equivalente a \$1.567 millones dotando tan solo a 7 establecimientos.</p> <p>El proyecto registró en la ejecución de recursos un valor distante de lo programado para el periodo por lo que dejó de ejecutar cerca de \$2.620 millones. Las cifras indican que fue deficiente el apoyo financiero, que no cumplió con su objetivo y la gestión para obtener su afianzamiento no fue suficiente, por lo tanto los objetivos programados se</p>	<p style="text-align: center;">172</p> <p>incumplieron. Situación que denota ineficiencia e ineficacia en la planeación, formulación y desarrollo de proyectos.</p> <p>Lo anterior trae como consecuencia deficiencias en la inseguridad de las instalaciones penitenciarias frente a las estadísticas de evasiones, fugas, controles disciplinarios dentro de los establecimientos, aumento en las tasas de tráfico de elementos prohibidos, inseguridad perimetral del establecimiento, entre otros. En cumplimiento de lo dispuesto en materia de custodia y vigilancia en el Código Penitenciario, afectando la imagen de la institución y su labor misional.</p> <p>Hallazgo No. 88: Sobre costos por mora (D) Y (IP). La entidad ha incurrido en moras de más de 10 años en los pagos de sentencias y conciliaciones, afectando sus recursos con el pago de excesivos intereses, agencias en derecho y costos procesales, los cuales han superado hasta en un 300% el valor de la condena o conciliación.</p> <p>Así en el 2010, la entidad pagó sobre pretensiones de \$4.578 millones, intereses, agencias y gastos por \$1.214 millones, es decir el 26,5%.</p> <p>Lo anterior por falta de procedimientos efectivos y seguimientos a la gestión de sentencias y conciliaciones.</p> <p>Esta situación genera erogaciones innecesarias que afectan evidencian inadecuado manejo de los recursos.</p> <p>Es el caso del incumplimiento del contrato de obra No. 1211 de 1999, cuya pretensión incluidos intereses de mora ascendió a \$350.2 millones, obligación que pese a haber sido reconocida desde el 2000, solo se pagó en el año 2010, previos dos procesos judiciales, por un total de \$ 1.170,7 millones, es decir el 334% por encima de la pretensión.</p> <p>Del valor anterior, \$820.5 millones correspondieron a intereses moratorios y agencias en derecho (\$819 millones) y póliza (\$1.2 millones); para un total de \$820.5 millones.</p> <p>Dado lo expuesto se considera que de conformidad con el artículo 6º. de la ley 610 se presentó un presunto daño patrimonial al Estado por lesión del patrimonio público, representado en el perjuicio y detrimento a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, que no se aplica al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.</p> <p>En este caso se observa en principio una omisión de los servidores públicos generadora de un presunto detrimento al patrimonio público.</p> <p>Por lo anterior se considera procedente iniciar una indagación preliminar, de conformidad con las Resoluciones Orgánicas Nos. 5500 de 2003, 5588 de 2004, 5888 de 2007. Que regulan el trámite de la acción fiscal al interior de la Contraloría General.</p>

173

Hallazgo No. 89: Ejecución de Recursos.

El INPEC presenta una devolución de recursos por \$5.942 millones, es decir un 42,04% de la apropiación definitiva menos aplazamientos que corresponde a \$ 14.134, como se observa en el cuadro 16.

CUADRO 16
Ejecución Presupuestal de Gastos INPEC

PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DE INICIAL	APLAZAMIENTOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO
Mantenimiento, Mejoramiento y conservación de Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional.	14400	3598	10802	6454	4348	40.25%
Dotación, Adquisición e Implementación para los principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	1842	842	1000	0	1000	100%
Adquisición e Implementación de Equipos para la detección del Ingreso de Elementos prohibidos a los principales Establecimientos del Orden Nacional	1611	611	1000	1000	0	0.00%
Adquisición de Tecnología para audiencias virtuales en caso de violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en 24 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.	332	0	332	42	290	87.35%
Systematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario Previo Concepto DNP	1975	975	1000	696	304	30.40%
Implementación de Mecanismos para mejorar la						

174

Calidad y Eficiencia en la Prestación del Servicio al Ciudadano Nacional (PREVIO CONCEPTO DNP)	239	239	0	0	0	0.00%
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	---	---	---	-------

TOTAL	20399	6265	14134	8192	5942	42.04%
--------------	-------	------	-------	------	------	--------

Los análisis efectuados evidencian en el rubro de inversión, una mínima participación en la apropiación de recursos y una gestión financiera en su programación y ejecución inefectiva, toda vez que los proyectos de inversión presentan pérdida en la apropiación de recursos con los aplazamientos pero además demuestra deficiencias en la gestión de ejecución para comprometer los recursos, siendo el caso de los proyectos de "Adquisición de Equipos de Seguridad - circuitos cerrados de T.V.", en el cual fueron aplazados \$842 millones, quedando una disponibilidad de \$1.000 millones que por declaratoria desierta de la licitación, no presentó ejecución. Igualmente afectaron los proyectos para la "Adquisición de equipos para la Detección de Elementos Prohibidos" con el aplazamiento de \$611 millones y el "Mantenimiento y adecuación de infraestructura física de los ERON", que muestra aplazamiento por \$ 3.598 millones pero además la entidad ejecuto \$4.346 millones del presupuesto apropiado para el desarrollo del proyecto, reflejando una pérdida de recursos correspondiente al 44% del presupuesto apropiado.

En el proyecto "Adquisición de Tecnología para Audiencias Virtuales", durante el año 2009 se comprometieron \$562, 88 millones, de los cuales \$356,91 millones pasaron a reserva para ejecutar en el 2010 y para la vigencia 2010 se asignaron \$ 332,00 millones y solo se ejecutaron \$42,43 millones, equivalente al 12.78% de ejecución presupuestal, dejando de ejecutar \$ 289.57 millones, proyecto que no tuvo recortes ni aplazamientos, lo que demuestra falta de planeación en la ejecución de los recursos e ineficiencia en el manejo de los riesgos.

Por lo expuesto, se evidencia que el presupuesto no ha sido un instrumento de gestión institucional que se articule con la planeación y ejecución de los proyectos de la entidad en el logro de los objetivos propuestos institucionalmente, contraviniendo los principios de programación integral, coherencia y anualidad dispuestos en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Hallazgo 90. Ejecución Presupuestal en vigencias posteriores.

Durante tres años consecutivos, el INPEC ha superado los valores reglamentarios en la constitución de la reserva presupuestal de inversiones, pese a las observaciones dejadas por este organismo de control al respecto, de acuerdo a lo establecido en el cuadro 17:

175

CUADRO 17
Reserva Presupuestal del 2008 al 2010

RESERVA VIGENCIA	VALOR (millones)	%
2008	3.397,00	22,10%
2009	9.208,48	60,14%
2010	9.970,64	48,46%

FUENTE: Análisis Equipo Auditor

Evidenciando que la entidad está ejecutando el presupuesto aprobado para inversiones de cada vigencia, en la vigencia siguiente, contraviniendo los principios de anualidad, programación integral y coherencia dispuestos en el decreto 111 de 1996, y lo estipulado en el Art. 2 del Decreto 1957/07, de no excederse del 2% de los gastos de funcionamiento y el 15% de los de inversión, en la constitución de la reserva presupuestal establecida en la Res. 036 de 1998 del Ministerio de Hacienda".

14.- INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES VIGENCIA 2010.

DICTAMEN INTEGRAL.

"2.1.1 Gestión Misional.

2.1.1.1 Negocio misional.

El avance de los objetivos y metas propuestos en los Planes Sectoriales y Estratégicos del ISS 2007- 2010 fue poco significativo para el cumplimiento de los fines de Gobierno dispuestos para el cuatrienio. El avance promedio del Plan Estratégico 2007-2010 fue del 71,3% y el Plan Operativo de Gestión 2010 arrojó promedios de regular a malo para 14 metas, afectando el resultado los indicadores referidos a: Disminución del tiempo de decisión; Intervención de los archivos misionales; depuración de la base de datos de afiliados de pensiones; saneamiento de bienes muebles; cumplimiento de los términos procesales y derechos de petición resueltos, entre otros.

La Entidad cuenta con una serie de indicadores, empero presentan deficiencias en su formulación y aplicación, lo cual limita la solución de los problemas de fondo que afronta: El Plan Operativo de Gestión 2010 no incluyó indicadores de eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales; se formularon con base en el comportamiento histórico y no en la realidad del hecho, lo que permite el sobresaliente logro de metas, que no reflejan la situación real del Instituto; no se cuenta con indicadores para otros temas relevantes de la Entidad, tales como defensa judicial,

176

pago de intereses moratorios y costas por las diferentes demandas que afronta el Instituto.

Se presentaron deficiencias en el cumplimiento y realización de actividades y procesos que le corresponden como administradora de pensiones tales como: Inobservancia en los términos establecidos para decidir las prestaciones económicas y recursos de reposición; falta depuración y actualización de las historias laborales, lo cual no permite determinar el número real de semanas cotizadas, afectando la calidad y oportunidad en la decisión.

Adicionalmente, el Instituto niega o concede la prestación, llevando a los beneficiarios a entablar procesos Judiciales, con fallos que en gran parte no se cumplen o se hace en forma tardía, razón por la cual solicitan mediante derechos de petición acatar los mismos, cuyo incumplimiento genera acciones de tutelas, llegando en algunos casos hasta la formulación del incidente de desacato e imposición de multas.

Es por ello que entre 2007 a 2011 el ISS ha cancelado por orden judicial valores que sobrepasan los \$153.110,9 millones por intereses moratorios, indexaciones y costas procesales, sin que se hayan tomado las acciones correctivas pertinentes, ni las gestiones para que los responsables se hagan cargo de las indemnizaciones moratorias, señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley 700 de 2001 y Artículo 53 de la Constitución,

Este hecho también generó mayores valores cancelados, tal como se determinó en la Seccional Antioquia donde luego de efectuar la liquidación para dar cumplimiento a la Sentencia, el ISS concluyó que habían cancelado \$100,9 millones de más.

De 2008 a 2010, el ISS canceló \$284 millones por multas y sanciones generadas por no acatar normas de salud, no presentación o correcciones de retención en la fuente, no optimizar el flujo financiero e incumplimiento en el reconocimiento de pensiones (suministro de historias laborales, traslado de afiliados, quejas interpuestas al Instituto y términos para la decisión, entre otros).

En cuanto a las pensiones de Invalidez, el ISS., en la mayoría de los casos no solicita, ni efectúa la calificación para determinar la evolución de la pérdida de la capacidad laboral - PCL, y de conformidad con éste, rectificar, modificar, dejar sin efectos o aumentar el dictamen que fundamentó la prestación. Tampoco suspende ni prescribe el pago de la pensión, corriendo el riesgo que se generen pagos sin tener derecho, tal como se evidenció con 4 pensionados, donde cancelaron en 2009 y 2010 aproximadamente \$45 millones, pese a que los dictámenes determinaron una PCL inferior al 50%, razón por cual se presenta un detrimento fiscal en dicha cuantía.

La Seccional Santander determinó que en la mayoría de los casos las Prestaciones Económicas analizadas por el riesgo de Vejez, el Instituto liquida tomando como base el salario promedio de toda la vida y los diez últimos años, sin considerar el Ingreso Base de Liquidación, conforme lo indican las Leyes 546 de 1971, 33 de 1985 y 798 de 1990. En otros casos, no se tiene en cuenta el incremento del 7% y 14% sobre la pensión, mínima legal, por hijos o cónyuge o compañero del beneficiario, respectivamente, según lo establece la Ley 798 de 1990.

<p style="text-align: center;">177</p> <p>El ISS Seccional Santander reconoció prestaciones económicas por el riesgo de invalidez con Dictámenes de la Estructuración del estado de invalidez que no corresponden con los que reposan en los archivos del médico laboral del Nivel Central de la Vicepresidencia de Pensiones, hecho que generó un presunto daño fiscal en cuantía de \$654 millones.</p> <p>Así mismo, se reconoció una Pensión de Vejes a un afiliado sin consideración a la pensión de jubilación reconocida por el ISS empleador, lo cual generó un presunto daño fiscal en cuantía de \$190 millones.</p> <p>Se reconoció pensión por vejez a un beneficiario sin verificar la inconsistencia presentada entre la fecha de nacimiento registrada en el sistema y la mencionada en los documentos anexos en la solicitud de pensión; de acuerdo con la información suministrada por la Registraduría, se deduce que los documentos anexos son presuntamente falsos, lo cual dio lugar a que se le otorgara una pensión sin el cumplimiento del requisito de la edad, generando un presunto daño fiscal en cuantía de \$21 millones.</p> <p>Los cruces de información de nómina de pensionados ISS con las bases de datos de fallecidos de la Registraduría, afiliados a los Regímenes Contributivo y Subsidiado en Salud del Fosyga y Fopep, evidenciaron situaciones como: pensionados que aparecen fallecidos, no están en régimen contributivo o se encuentran en el régimen subsidiado y personan que coinciden en la nómina ISS y la base FOPEP por los riesgos de invalidez o vejez.</p> <p>2.1.1.2. Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>El Sistema de Control Interno del ISS obtuvo una calificación del 17,66%, lo que indica que el Sistema es Adecuado en su evaluación conceptual. Operativamente, logró una calificación de 2,63 Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>2.1.1.3. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>El Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto de Seguros Sociales, producto de las auditorías 2007 a 2009, presentó con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 95% y avance del 83,48% a diciembre 31 de 2010. El cumplimiento y avance reportado por la Entidad en la misma fecha fue del 99% y 86,58%, respectivamente.</p> <p>2.1.1.4 Gestión del Talento Humano.</p> <p>En 2010, el ISS vinculó 2.031 contratistas mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, dentro de la misma jornada laboral establecida para los servidores públicos, en contratos sucesivos desde hace varios años, en los que median máximo 15 días calendario entre la suscripción de un contrato a otro, situaciones que pueden generar la existencia de una presunta relación laboral en el denominado "Contrato Realidad" con las implicaciones económicas que esto conlleva.</p>	<p style="text-align: center;">178</p> <p>2.1. GESTIÓN EN LOS RECURSOS PÚBLICOS.</p> <p>2.1.2.1. Gestión Contractual.</p> <p>El ISS no ha ajustado los Manuales y Procedimientos de Contratación conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993; 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias actuales.</p> <p>La Entidad no liquida los contratos de común acuerdo entre las partes, ni unilateralmente dentro de los plazos fijados, existiendo contratos sin liquidar suscritos por la Vicepresidencia de EPS Sede Nacional y algunas Seccionales desde 2004 a 2007.</p> <p>El ISS no elaboró en forma previa los estudios técnicos, jurídicos, económicos, financieros, ni realizó análisis suficientes, serios, completos antes de iniciar el procedimiento de selección, encaminados a determinar la verdadera necesidad de la contratación.</p> <p>Las invitaciones a contratar no establecieron los parámetros mínimos de ponderación en forma completa y clara para limitar los ofrecimientos, las características generales y particulares de los elementos requeridos o bienes objeto del contrato, las cuentas con su respectiva calificación, adjudicación del contrato, precio y plazo.</p> <p>Los informes presentados por los supervisores e interventores sólo hacen referencia al cumplimiento a satisfacción de las actividades pactadas, sin determinar en qué condiciones se prestaron o se adquirieron los servicios o bienes, si las obligaciones se cumplieron dentro de los plazos establecidos y los pagos se ajustaron a los servicios contratados.</p> <p>En el contrato suscrito con Asepecol no se conoció cuántas personas prestaron el servicio durante los meses de ejecución del contrato por falta de registros; los insumos de cafetería no ingresaron a los respectivos almacenes y no hay evidencia de la realización de fumigaciones, lavado y desinfección de tanques de agua potable.</p> <p>En los contratos de prestación de servicios de Defensa Judicial se estableció que se cancelan los servicios contratados a pesar que los apoderados externos no representan en forma adecuada al instituto, no presentan las demandas oportunamente, ni asisten a las audiencias.</p> <p>2.1.2.2. Procesos Judiciales.</p> <p>Los juzgados notifican las demandas a la Entidad sin que se contesten o se haga por fuera de los plazos legales; el Representante Legal, ni los apoderados comparecen a las audiencias; las notificaciones no se realizan al Director Jurídico o Gerente Seccional, sino que son recibidas por personal no facultado para ello; no se reportan al Consejo Nacional de la Judicatura los abogados que incumplen con las obligaciones y defensa del Instituto.</p> <p>Adicionalmente, se cancelan las condenas principales de las demandas, pero no pagan los intereses moratorios y costas, generando mayores valores, en detrimento de los</p>																							
<p style="text-align: center;">179</p> <p>recursos de la Entidad y se incumple las órdenes proferidas por los Juzgados en las Acciones de Tutela.</p> <p>2.1.2.3. Acciones de Repetición</p> <p>El Comité de Defensa Judicial y Conciliación del Instituto no ha formulado, ni diseñado políticas de prevención del daño antijurídico; no ha definido criterios para la selección de abogados externos, ni ha evaluado los procesos que cursen o hayan cursado, con el fin de determinar la causa generadora de los conflictos.</p> <p>Los apoderados del Ente Público no presentan informes sobre la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía. Los ordenadores del gasto, al día siguiente de los pagos de las condenas o de las conciliaciones, no remiten los actos administrativos y sus antecedentes al Comité de Conciliación para que se adopte la decisión motivada de iniciar o no la acción de repetición.</p> <p>El Comité de Conciliación realiza los estudios 8, 23 y 24 mese después de los pagos respectivos e inicia las acciones de repetición entre los 11 y 27 meses después, cuando el plazo es de 6 meses. En otros casos deja vencer los términos para iniciar dicha acción.</p> <p>2.1.2.4. Gestión Presupuestal y Financiera</p> <p>El presupuesto del ISS se estimó en \$14,3 billones; la ejecución de ingresos fue de \$15,29 billones, que representa el 107% del total programado y la de gastos ascendió a \$13,77 billones, equivalente al 96,3%.</p> <p>El presupuesto apropiado en 2010, para Sentencias por \$79.714,52 millones, no fue suficiente para atender el pago de las mismas en contra del ISS, las cuales superaron ampliamente lo programado.</p> <p>2.1.2.5. Evaluación Tecnologías de la Información</p> <p>El ambiente de Tecnología de Información del ISS se considera complejo en un 96%, teniendo en cuenta que el área de Tecnologías de Información (Gerencia Nacional de Informática – GNI) es muy importante para la Entidad, la infraestructura de TI y su estructura organizacional son complejas y la extensión del uso de los sistemas de información es penetrante.</p> <p>En la revisión de los aplicativos se encontraron debilidades en la aplicación de procedimientos de administración y seguridad de los mismos, así como inconsistencias en la información que contienen las bases de datos, situaciones que podrían provocar revelación, modificación o sustracción no autorizadas de información confidencial, demoras y errores en el reconocimiento de las prestaciones y en la generación y pago de la nómina.</p> <p>2.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS</p> <p>Con base en las conclusiones, hallazgos antes relacionados y hallazgos producto de la auditoría adelantada en la Seccional Santander, la Contraloría General de la República</p>	<p style="text-align: center;">180</p> <p>conceptúa que la gestión y resultados es Desfavorable, con la consecuente calificación de 57,88%, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:</p> <p style="text-align: center;">CUADRO 1 CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Item</th> <th rowspan="2">SECCIONAL</th> <th colspan="3">PUNTOS PONDERADOS DE LA CALIFICACIONES</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Punto</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NIVEL NACIONAL</td> <td>57,63</td> <td></td> <td>Desfavorable</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SANTANDER</td> <td>58,12</td> <td></td> <td>Desfavorable</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PROMEDIO</td> <td>57,88</td> <td></td> <td>Desfavorable</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Incluye concepto sobre Negocios Misionales de Antioquia y Valle</p> <p>2.3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES</p> <p>- Del Efectivo en las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2010, se observaron partidas pendientes de depurar por \$32.525,0 millones, por el recaudo de 9.724 planillas PILA que a 31 de diciembre de 2010 quedaron pendientes de identificar, hecho que afecta el registro de las semanas cotizadas o historia laboral de los afiliados y el resultado del ejercicio.</p> <p>- Recaudos desde el 2002 en Bancos, con una diferencia por conciliar de \$41 millones; se evidenciaron diferencias por depurar desde 2008 por \$1,7 millones; existen \$1.315,4 millones por conciliar en cuentas bancarias de manejo; se determinó \$113.193,62 millones conciliados en cuentas recaudadoras, de los cuales no se evidencia el registro contable; se presentaron diferencias por recaudo de la EPS, ARP, ADP por conciliar del Banco Agrario registradas en Cuentas de Orden en el consolidado por \$3.471,7 millones.</p> <p>- Deudores, el saldo de la cuenta por \$975.519,3 millones, con corte a 31 de diciembre de 2010, presentó sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres, debido a: no cuenta con informes de cartera por edades, ni estados de cuentas de los deudores, en consecuencia, no liquida, ni causa los intereses de mora, situación que subestima la cuenta Deudores en cuantía indeterminada.</p> <p>El Instituto no ha depurado, ni actualizado la cartera del Debido Cobrar, desconociendo los deudores, tampoco adelanta gestión de cobro por este concepto y no es posible efectuar análisis de las cifras reales; dicho concepto lo conforman 408.455 empresas en cuantía de \$280.129,3 millones a diciembre de 1994, cifra que no coinciden con la reportada por Cartera, subestimado la cuenta en valor indeterminado. La gestión de cobro en el año 2010, se efectuó únicamente a 6 empresas de las 479.622 deudoras, que representan el 0,001% del total de los deudores del Debido Cobrar.</p>	Item	SECCIONAL	PUNTOS PONDERADOS DE LA CALIFICACIONES			Calificación	Punto	Concepto	1	NIVEL NACIONAL	57,63		Desfavorable	2	SANTANDER	58,12		Desfavorable		PROMEDIO	57,88		Desfavorable
Item	SECCIONAL			PUNTOS PONDERADOS DE LA CALIFICACIONES																				
		Calificación	Punto	Concepto																				
1	NIVEL NACIONAL	57,63		Desfavorable																				
2	SANTANDER	58,12		Desfavorable																				
	PROMEDIO	57,88		Desfavorable																				

<p style="text-align: center;">181</p> <p>Igualmente, al efectuar el cálculo de los recursos inactivos desde 1994 equivalentes a \$280.129,3 millones (sin tener en cuenta el interés de mora), en valores constantes del año base 1994 equivaldría a \$1.4 billones en el año 2010. Además, \$100,3 millones pendientes de distribuir, correspondientes a recaudos sin identificar, por falta de soportes de las seccionales sobre el debido cobrar, \$128.2 millones, no se encuentra debidamente identificado, generando incertidumbre sobre el saldo real de los deudores; también se observaron 26.234 registros con saldo contrario a su naturaleza por \$3.017 millones, hecho que subestima la cuenta en dicho valor.</p> <p>Los Saldos de vigencias anteriores, sin depurar, generaron incertidumbre sobre el saldo de la Cuenta Deudores. Estas son: "Cuentas por Cobrar FOSYGA" por \$3.612.8 millones, Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud por \$63.145.6 millones, 2 cuentas de transferencias por Cobrar, por \$5.685.8 millones y \$1.206.4 millones, Recuperación de Cartera por acuerdos de pago y cobro coactivo por \$1.205.8 millones, Riesgos Profesionales por \$3.225.4 millones, Avances y Anticipos Entregados por \$3.809.2 millones y Recursos Entregados en Administración por \$970.8 millones.</p> <p>- Otros Deudores, el saldo de esta cuenta por \$905.342.1 millones, presentó registros de años anteriores sin depurar: Embargos \$487.901.6 millones, con 365 registros con saldos contrarios a la naturaleza por \$113.525.7 millones, 12.641 registros por \$65.168.4 millones están pendientes por distribuir e identificar y cerca de 19.000, por \$101.901.2 millones, no muestran la identificación del tercero, hechos que generan incertidumbre en el saldo real de la cuenta.</p> <p>La información remitida por Embargos contiene una relación con 96.156 registros por \$1.916.941.6 millones, de los cuales fueron cancelados \$1.771.537.5 millones, sin que se reflejen su estado Real en los Estados Financieros. También, se observó diferencia por \$488.799,7 millones entre los registros contables y el total de la relación informada por el Banco Agrario por \$1.916.941,5 millones. Además, no cuentan con el soporte del mandamiento ejecutivo como la respectiva liquidación del crédito.</p> <p>De lo anteriormente señalado, se produjo en la Empresa una sobreestimación de la Cuenta en \$1.282.737.9 millones, e incertidumbre por \$488.789,7 por lo que el saldo de dicha cuenta no se presenta razonablemente en los Estados Contables; tampoco se conoce el Estado de los remanentes. Adicionalmente, se observó en la Relación individual del valor de los Embargos registrada por el ISS, diferencia en el valor en 1.290 registros por más de \$40.758,4 millones, frente a la información reportada por el Banco.</p> <p>En la Seccional Santander refleja en la Administradora General como saldo a diciembre \$9.686 millones, y una vez verificados los soportes correspondientes a este registro en la vigencia 2007, su importe es de \$96,86 millones, situación que genera sobrestimación de la cuenta Deudores Embargos Judiciales en cuantía de \$9.589,4 millones.</p> <p>La confirmación de saldos de Cuotas partes efectuada por la CGR a 136 empresas, de las cuales respondieron 24, determinó diferencias en todas, por \$463.309,6 millones,</p>	<p style="text-align: center;">182</p> <p>frente a los registros de la entidad, situación que genera incertidumbre sobre el saldo real de la cuenta.</p> <p>Existe una diferencia de \$4.744.7 millones entre el saldo de la Cuenta de Cuotas Partes (\$394.395.8 millones) frente a la relación remitida a la CGR por el Departamento de Cobranzas del instituto, que refleja un saldo de \$389.651.0 millones. 50 registros con saldo contrario a su naturaleza por \$5.678.8 millones, situación que genera subestimación de la cuenta en dicho valor.</p> <p>- Provisión para Deudores: El saldo de la Cuenta por \$13.806.0 millones, representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas por embargos judiciales, deudas de difícil cobro. El cálculo de la provisión de cartera en los préstamos de vivienda se realizó tomando los créditos sin garantía hipotecaria, hecho que genera un alto riesgo de incobrabilidad. Del valor provisionado en el 2009, se recuperaron 14 créditos por valor de \$82.6 millones, los cuales fueron informados al Departamento Nacional de Contabilidad después del cierre contable de diciembre 2010, hechos económicos que no quedaron en la vigencia correspondiente.</p> <p>Se encuentra pendiente de depurar 2.609 registros de 2009 del Kardex de vivienda de las Seccionales, así como la elaboración de Estados de Cuentas, los cuales se encuentran en proceso de depuración por parte del Instituto. El Fondo Vivienda adelanta depuración de los saldos y Estados de Cuenta; reportó relación de 1952 créditos por \$30.846,7 millones, situación que subestimó la cuenta. Además, según relación 337 se encuentra en cobro coactivo.</p> <p>- Provisión Enfermedades de Alto Costo: En 2010, la entidad registró \$48.814 millones, como provisión para el segundo año por enfermedades de alto costo, cuyo proceso carece de depuración desde 2008 a 2010, el cual se ha visto afectado por dificultades y demora en la entrega de la información por parte de la Nueva EPS y falta de soportes que respalden los valores solicitados.</p> <p>- Avances y Anticipos Recibidos sobre convenios y acuerdos de las ESES por \$48.663,6 millones, se presentan saldos de años anteriores que a la fecha se encuentra en proceso de depuración, situación que genera incertidumbre sobre el saldo de la cuenta.</p> <p>- Las Cuentas por pagar en la Unidad de Negocios EPS ascienden a \$648.696 millones, de los cuales \$495.709 millones corresponden a los intereses por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los cuales fueron condonados, el registro se realizó en el mes de marzo de 2011, situación que subestima la cuenta a 31 de diciembre.</p> <p>De la relación de cuentas por pagar suministrada por el ISS, se determinaron 79 registros por \$142,8 millones, cuyo tercero no se encuentra debidamente identificado. Adicionalmente, 167 registros por \$40,5 millones presentan saldo contrario a su naturaleza.</p> <p>La confirmación de saldos de Cuentas por Pagar efectuada por la CGR a 136 empresas, de las cuales respondieron 22, determinó diferencias en todas, por \$2.010,1 millones, frente a los registros de la entidad, generando incertidumbre sobre el saldo</p>										
<p style="text-align: center;">183</p> <p>real de la cuenta. Adicionalmente, la Superfinanciera informa que tiene cuentas a su favor por \$593.4 millones, los cuales no están registrados en los Estados Financieros.</p> <p>- Demandas en contra del ISS a 31 de diciembre de 2010; El listado de los procesos terminados desde 2007, suministrado por la Oficina Jurídica, con 100.312 registros, por \$1.765.730,5 millones, como valor de las pretensiones, con fallo desfavorables al ISS, no contiene el valor de las sentencias, menos aún se revelan en los registros contables; tampoco fue posible determinar los gastos adicionales posteriores a la liquidación final del crédito judicial, los intereses ni costas de los procesos. Del análisis de la información en la vigencia, se evidenció que por lo menos 1.230 registros presentan embargos por \$29.418,7 millones, teniendo en cuenta la cuantía del proceso, se tendrían remanentes sobre 24701 registros aproximadamente por \$877.892,6 millones, situación que genera incertidumbre sobre el estado y destinación de los remanentes.</p> <p>- La revelación en notas a los estados contables no especificó en forma completa lo indicado en el Régimen Contable como es: a) los valores pagados por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, incluyendo los intereses y costas del proceso. B) El valor registrado como gasto por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales. C) La metodología aplicada para el registro del pasivo estimado. D) El estado de los procesos, tal como lo señalan las normas del régimen contable y la Resolución 0357 de 2007 de CGN.</p> <p>Aunque la Entidad, en la relación suministrada, no define claramente el concepto de cada uno de los procesos, llama la atención que por los conceptos de indexación, perjuicios, indemnizaciones, intereses, costas, fallas en el servicio existen 13.088 procesos por aproximadamente \$445.792,4 millones, y demandas laborales 3705 por \$129.397,3 millones. Situación que evidencia falta de un adecuado control sobre los procesos judiciales generando incertidumbre sobre las cifras reveladas en los Estados Financieros.</p> <p>- La subcuenta cálculo actuarial de pensiones actuales cuyo saldo asciende a \$3.757.634,9 millones y corresponde a 205237 jubilados, presenta incertidumbre por: Incluye población de 12.422 jubilados que figuran con pensiones compartidas; presenta al menos 3.250 jubilados que cumpliendo requisitos no han sido trasladados al patrimonio autónomo por diversas razones, por un valor estimado de \$613.649,9 millones; se desconoce cuántos jubilados del total del cálculo actuarial cumplieron requisitos en años anteriores al 2010 y no han sido trasladados a patrimonio autónomo. Se observa que en la base de datos, 140 Jubilados no contienen la información del valor neto, con valor promedio \$25.791 millones, 1705 jubilados presentan diferencias en el producto de la recta del valor Neto por \$11.207 millones (Total empresa – Total ISS).</p> <p>Se desconoce la existencia de documentos que hacen parte del cálculo y de la ficha técnica como son: monto de la provisión acumulada a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la del año en estudio; situaciones que inciden directamente en la subcuenta cálculo actuarial de pensiones actuales por amortizar, cuyo saldo es de \$1.503.053,9 millones y que también se encuentra en incertidumbre.</p>	<p style="text-align: center;">184</p> <p>La revelación en las notas a los estados contables no es completa como lo indica el régimen de Contabilidad Pública como es; el monto del cálculo actuarial del pasivo pensional, la fecha de corte del cálculo actuarial, la metodología técnica utilizada, la reserva contable, el tiempo que resta para amortizar dicho cálculo conforme al plazo establecido en las disposiciones legales vigentes que aplique a la entidad y la información general de la reserva financiera que sustenta la obligación pensional. El cálculo actuarial de los afiliados no se encuentra debidamente revelado, ni amortizado en los estados contables, hecho que no permite a la Nación establecer el déficit actuarial en los Fondos de Reservas administrados por el ISS.</p> <p>- La situación Patrimonial; presentó en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010, un patrimonio contrario a su naturaleza de \$3.318.926.1 millones de pesos, cifra que representa el 177% de los Activos, resultado originado en gran parte por pérdidas acumuladas en los diferentes ejercicios, situación que presenta incertidumbre sobre la viabilidad financiera del ISS, desconociéndose la capacidad para continuar como Empresa en marcha. Además, los planes tratados por la administración para contrarrestar dicha incertidumbre son insuficientes.</p> <p>- A julio 2011, el ISS no ha publicado los Estados contables de la vigencia 2010 en las instalaciones de la Entidad, incumpliendo lo indicado por el Régimen de Contabilidad Pública y la Resolución 0357 de 2008; además, los estados financieros no han sido aprobados, incumpliendo el Decreto 461 de 1994.</p> <p>Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$3.707.599,1 millones, valor que representa el 197,7% del activo total de la entidad por \$1.875.352,0 millones.</p> <p>Por los párrafos descritos, los estados contables consolidados no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Seguro Social – ISS- a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>2.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.</p> <p>Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República no fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2010.</p> <p style="text-align: center;">CUADRO 2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto – Opinión</th> <th style="text-align: center;">SIN SALVEDADES</th> <th style="text-align: center;">CON SALVEDADES</th> <th style="text-align: center;">NEGATIVA</th> <th style="text-align: center;">ABSTENCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FAVORABLE</td> <td style="text-align: center;">FENECE</td> <td style="text-align: center;">FENECE</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto – Opinión	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN	FAVORABLE	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Concepto – Opinión	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN							
FAVORABLE	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE							

185
<p>CON OBSERVACIONES</p> <p>DESFAVORABLE</p> <p>FENECE NO FENECE</p> <p>FENECE NO FENECE</p> <p>NO FENECE NO FENECE</p> <p>NO FENECE NO FENECE</p> <p>Fuente: Formato Guía Audite 4.0. Resultado de Auditoría.</p> <p>2.5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 103 hallazgos administrativos del Nivel Central y 31 de la Seccional Santander, para un total de 134 hallazgos; de los cuales 10 corresponden a hallazgos con presunto alcance fiscal; 41 tienen posible alcance Disciplinario; 4 con posibles incidencia Penal y 3 indagaciones preliminares, los cuales serán trasladados ante las autoridades competentes. Así mismo, sobre un hallazgo se efectuará Función Advertencia; en 2 se solicitará iniciar proceso Administrativo Sancionatorio y respecto a dos se informará al Consejo Superior de la Judicatura y Ministerio del Interior".</p> <p style="text-align: center;">HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL</p> <p>Hallazgo 1. Presupuesto para Sentencias. El principio presupuestal de Programación Integral, señalado en el artículo 7 del Decreto 115 de 1996, determinó que "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes".</p> <p>El presupuesto apropiado en 2010 para Sentencias por \$79.714,52 millones, no fue suficiente para atender el pago de las mismas en contra del ISS, las cuales superaron ampliamente lo programado, toda vez que la Entidad reportó para la misma vigencia \$646.993,5 millones, por concepto de fallos en contra del ISS.</p> <p>La situación descrita es causada por deficiencias en el proceso de programación y concertación presupuestal, generando que los pagos para sentencias se realicen con otros recursos destinados para atender los diferentes negocios a cargo del ISS. Es así como se cancelaron sentencias principalmente laborales con dineros que maneja el Instituto a través de la red bancaria, provenientes del recaudo de aportes patrono-laborales a la seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales tal como se evidenció con Cuentas Bancarias del Banco de Occidente y Colombia, destinados para el pago de pensiones.</p> <p>En este sentido, el informe del Revisor Fiscal, señaló que "dentro de la Cuenta Deudores del Plan Especial de Préstamos de Vivienda, encontramos la cifra \$28.143 millones correspondiente a embargos judiciales que han decretado en contra del Instituto por diferentes conceptos ajenos a la actividad que le es propia al Plan de Vivienda."</p> <p>Hallazgo 2. Planeación y Ejecución de Ingresos y Gastos. El Estatuto Orgánico de Presupuesto contempla entre los principio del Sistema Presupuestal los de Planeación y Programación Integral. Sin embargo, se presentaron deficiencias en la programación,</p>

187
<p>El numeral 3.7 de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, señala que: "La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad contable pública deben estar respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. Por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que no se encuentren debidamente soportados."</p> <p>No obstante la regulación anterior, el ISS – Seccional Santander realizó pagos por conceptos de Costos de Operación por servicios, afectando apropiaciones presupuestales del rubro B00400299900000/999999/9999/99999- vigencias expiradas Gastos de Operación Comercial por valor de \$240,5 millones, sin documentos soporte que respaldaran el desembolso, toda vez que en los archivos que componen el egreso no consta el Acta de Liquidación del contrato 245 de 2008, como se evidencia en los documentos 4100399061, 4100399063 y 4100399067 generados por Departamento Financiero de la seccional.</p> <p>Lo anterior, por ausencia de mecanismos de control y monitoreo para la correcta y oportuna aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y del Estatuto Orgánico del Presupuesto, lo cual genera riesgo en la administración de estos recursos, al igual que incertidumbre sobre la existencia de obligaciones contractuales, que podrían conllevar a futuras reclamaciones por parte de la empresa contratista. Hallazgo con presunto alcance Disciplinario.</p> <p>15.- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH. DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>"2.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>De conformidad con el análisis de la información contable, básica para el desarrollo de los procedimientos de auditoría determinados por la CGR, suministrada de forma oportuna por la entidad, se estableció que la ANH desde el año 2007 ha registrado en sus ingresos como "Margen de Comercialización" la diferencia entre el precio liquidado por el Ministerio de Minas y Energía y el valor del crudo comercializado por la entidad a través de Ecopetrol, por concepto de las regalías en especie generadas por la producción de petróleo; este mayor valor, que acumulado desde el 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010 totaliza \$1,08 billones, se ha incluido en el rubro de Ingresos Fiscales sin que exista dentro sus funciones administrativas, delegas por el Decreto 1760 de 2003, que limita a la entidad al recaudo y giro de las regalías, un ordenamiento que establezca que la ANH registre como ingresos este mayor valor.</p> <p>Toda vez que la causación de estos ingresos ha determinado una sobrestimación en la cuenta de resultado Ingresos Fiscales de cada uno de los años desde el 2007, afectando así mismo el saldo del Patrimonio de la entidad en cuantía de \$428.336 millones al cierre del periodo 2010, y subestimando la cuenta del Pasivo – Recaudos a Favor de Terceros en \$1,08 billones, por el valor captado bajo la figura de margen de comercialización, en razón a que, de conformidad con las normas, prácticas y principios de contabilidad pública, es a esta cuenta en donde se deben registrar el flujo de recursos administrados que no pertenecen a la entidad.</p>

186																																
<p>ejecución y seguimiento de los recursos que conforman el presupuesto del Instituto, toda vez que en algunos casos el ingreso o gasto no obedece a una programación integral soportada en un estudio objetivo y análisis de las necesidades reales que requiere la Entidad para su normal funcionamiento.</p> <p>Es así como el presupuesto de ingresos mostró algunos recaudos que superaron ampliamente lo programado, tal como sucedió con los reintegros de prestaciones económicas de años anteriores que recaudó \$113.471,77 millones, cifra superior a la programada (\$62.281,43 millones) en 182,17%.</p> <p>En el presupuesto de gastos, si bien se reflejó una ejecución consolidada del 96%, algunos rubros mostraron un cumplimiento bajo o nulo frente a lo programado.</p> <p style="text-align: center;">CUADRO 28</p> <p style="text-align: center;">EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE ALGUNOS RUBROS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Presupuesto de Gastos</th> <th>Presupuesto Definitivo</th> <th>Presupuesto Ejecutado</th> <th>% de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indemnización Invalidez</td> <td>1.718,00</td> <td>363,89</td> <td>21,18</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Vivienda</td> <td>1.000,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Venta- Equipo Médico- Quirúrgico</td> <td>50,00</td> <td>1,32</td> <td>2,64</td> </tr> <tr> <td>Impresos y Publicaciones</td> <td>1.380,00</td> <td>804,89</td> <td>58,33</td> </tr> <tr> <td>Compra de Servicios de Salud</td> <td>20,00</td> <td>6,10</td> <td>30,50</td> </tr> <tr> <td>Referencia de Pacientes</td> <td>72,00</td> <td>39,41</td> <td>54,74</td> </tr> <tr> <td>Inversión: Administración Archivos</td> <td>15.542,25</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Gastos Consolidado ISS Vigencia 2010.</p> <p>En este sentido, también se pronunció la Seccional Santander, la cual indicó que aunque la Seccional presentó un Presupuesto de Gastos por valor de \$1.510,42 millones para la vigencia 2010, ésta cifra es producto de las asignaciones periódicas que realiza el nivel central, y no de una programación integral soportada en un estudio objetivo y de análisis de las necesidades y utilización de recursos reales que requiere la Seccional para su normal funcionamiento durante el año fiscal.</p> <p>La situación descrita es causada por deficiencias en el proceso de programación y concertación presupuestal, lo cual impide ejecutar una adecuada racionalidad en la ejecución de los recursos y en la toma oportuna de decisiones en materia de adquisición de bienes y servicios, generando desgaste administrativo, al verse abocada la Seccional a realizar varios contratos con similares objetos en periodos cortos de tiempo.</p> <p>Pagos vigencias expiradas EPS- Seccional Santander.</p>	Presupuesto de Gastos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Indemnización Invalidez	1.718,00	363,89	21,18	Fondo de Vivienda	1.000,00	0,00	0,00	Venta- Equipo Médico- Quirúrgico	50,00	1,32	2,64	Impresos y Publicaciones	1.380,00	804,89	58,33	Compra de Servicios de Salud	20,00	6,10	30,50	Referencia de Pacientes	72,00	39,41	54,74	Inversión: Administración Archivos	15.542,25	0,00	0,00
Presupuesto de Gastos	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución																													
Indemnización Invalidez	1.718,00	363,89	21,18																													
Fondo de Vivienda	1.000,00	0,00	0,00																													
Venta- Equipo Médico- Quirúrgico	50,00	1,32	2,64																													
Impresos y Publicaciones	1.380,00	804,89	58,33																													
Compra de Servicios de Salud	20,00	6,10	30,50																													
Referencia de Pacientes	72,00	39,41	54,74																													
Inversión: Administración Archivos	15.542,25	0,00	0,00																													

188
<p>De igual forma, con el mismo tratamiento contable, la ANH registra como propios, los rendimientos generados por las regalías depositadas en cuentas bancarias, así como el valor de las valorizaciones aplicadas a los TES que se suscriben con recursos de las regalías, además de la utilidad obtenida en la venta de estos títulos.</p> <p>De acuerdo con la respuesta de la entidad a una consulta previa de la CGR respecto al valor detallado de estos excedentes de efectivo generados por las regalías, incluidos de forma consolidada en el Estado de Resultados junto con los originados por los recursos propios de la ANH, se establece que la entidad no registra en cuentas auxiliares un desagregado de estos ingresos, por lo tanto a diciembre 31 de 2010, no fue posible determinar cuál es el valor causado por concepto de las valorizaciones, utilidad en la venta de TES y de los rendimientos financieros generados por los recursos de las regalías, lo que en consecuencia determina que exista incertidumbre sobre el saldo de la cuenta de Otros Ingresos, cuyo saldo al cierre del periodo es de \$172.061 millones, por incluir esta cuenta recursos administrados a la vez que propios, en cuantía indeterminada.</p> <p>El efecto de esta incertidumbre se refleja de igual forma en el Excedente del Ejercicio y en consecuencia en el Patrimonio de la entidad, sobrestimando su saldo en cuantía indeterminada, y en la misma medida, subestimando la cuenta del Pasivo – Recaudos a Favor de Terceros.</p> <p>Es importante anotar que la Contraloría General de la República en sus anteriores informes de auditoría se ha expresado sobre la incidencia adversa del manejo de los rendimientos, utilidades y margen de comercialización en los ingresos de la entidad, sin que a la fecha se hayan tomado medidas correctivas concretas y efectivas que permitan el adecuado registro de estos recursos administrados por la ANH.</p> <p>Por lo expresado en los párrafos precedentes, en nuestra opinión, los estados contables de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, no presentan razonablemente la situación financiera, en todos sus aspectos importantes por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos Estados Contables ascienden a \$1.246.549 millones (1,24 billones) valor que representa el 48% del activo total de la entidad.</p> <p>En desarrollo de la auditoría financiera se establecieron 3 hallazgos de tipo administrativos.</p> <p>La opinión negativa sobre los Estados Contables de la ANH para el año 2010, indica un desmejoramiento respecto a lo opinado por la CGR para el año fiscal 2009.</p> <p>2.3 CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE.</p> <p>Como resultado de la evaluación integral realizada por la CGR al sistema de control interno de la entidad en lo que corresponde al proceso contable, se concluye, en</p>

189

términos generales, que la estructura y funcionamiento del sistema de control interno presenta una calificación EFICIENTE.

No obstante esta calificación general, existen deficiencias de control interno particulares, relacionadas con el proceso del registro y revelación de los ingresos, toda vez que en la cuenta de resultados se han registrado, sin desagregar en subcuentas determinadas, las utilidades provenientes de recursos propios de las obtenidas por las regalías que administra la entidad; de igual forma se ingresa como propio, el margen de comercialización.

Por las anteriores deficiencias, se han establecido los siguientes riesgos:

- Desconocimiento del valor de las utilidades, valorizaciones y rendimientos obtenidas por los recursos de las regalías en un periodo determinado
- Registro en la cuenta de ingresos de valores correspondientes a los excedentes generados por la regalías.
- Sobreestimación de la cuenta del Ingreso.
- Subestimación del Pasivo.

La identificación de estos riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable, con efectos desfavorables en la información reportada.

RELACIÓN DE HALLAZGOS.

Hallazgo No.1 Propiedad, Planta y Equipo. Según el análisis efectuado por la CGR a los registros contables de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se concluye que el aplicativo contable ZUE no contempla el valor de la cuenta "Bienes Muebles en Bodega", que de acuerdo con los Estados Contables es de \$1.603 millones, por lo tanto este valor no se tuvo presente en la conciliación efectuada frente a los saldos contables de esta cuenta registrados en los Estados Financieros, esta situación determina una deficiencia en este procedimiento, logrando como consecuencia que este proceso, cuyo objetivo es determinar la consistencia del saldo contable respecto a las cifras del aplicativo de inventarios, así como el documento generado no constituyan una herramienta confiable para el análisis y depuración de esta cuenta, además de la diferencia por este valor entre el aplicativo contable ZUE y los Estados Financieros.

La entidad al respecto, informó que los bienes clasificados bajo el rubro "Bienes Muebles en Bodega", se encuentran bajo la custodia y control de Ecopetrol y que esta empresa reporta a la ANH su consumo mensual, situación que evidencia la deficiencia en el control sobre la totalidad de los bienes de la Agencia, toda vez que éstos no se registran bajo los parámetros del módulo de inventarios del sistema financiero ZUE, logrando como consecuencia que no se incluyan en la conciliación de los saldos de contabilidad frente al de inventarios de bienes.

Este hallazgo se constituye en una irregularidad administrativa.

Hallazgo No.2 Utilidad por Valoración y Venta de TES y Rendimientos sobre depósitos. En las cuentas del Estado de Resultados "Intereses sobre Depósitos", "Utilidad por Valoración en TES", y "Utilidad en Negociación y Venta de TES", a

190

diciembre 31 de 2010, no existe un nivel auxiliar que permita, para efectos de control y reclasificación, conocer el saldo por la naturaleza u origen de los recursos percibidos por concepto de las actualizaciones aplicadas a las inversiones en TES y por la utilidad obtenida en la venta de los mismos, de tal forma que no es posible determinar en esta cuenta si la fuente de origen (TES), son de recursos propios, de recursos por las regalías percibidas, por las retenidas o por el margen de comercialización.

Esta situación es reafirmada por la entidad en respuesta a una comunicación de la CGR, en donde se indica, aduciendo razones normativas sobre el concepto presupuestal de Unidad de Caja, que "...la ANH al recibir sus ingresos no discrimina el origen de los mismos y consecuentemente invierte sus excedentes de liquidez en TES..."; esta posición de la entidad desvirtúa el hecho que la información se debe detallar en niveles auxiliares que permitan distinguir entre los recursos propios y los generados por las regalías, más aún tratándose de los recursos administrados que no son propios, fundamento contable ratificado en el Concepto CGN 20103-141584 de 2010, en donde se determina que deben reconocerse los efectos de la actualización y venta de las inversiones que se realizan con los recursos de las regalías que administra el ente recaudador y que al no tratarse de ingresos de la entidad, éstos se deben registrar, como contrapartida, en la cuenta del Pasivo "Recaudos a Favor de Terceros" y no en el Estado de Resultados, como errónea e históricamente se ha efectuado por parte de la ANH.

Así mismo, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en respuesta a una consulta efectuada por el Ministerio de Minas y Energía, radicado No.11001-03-06-000-2006-00055-00 de junio 15 de 2006, respecto al destino de los rendimientos financieros producidos por las regalías, concluye que "...siguiendo la tradición civilista, los rendimientos acrecen el monto del capital, de acuerdo con el principio de que son frutos civiles generados por esos recursos económicos. De otra parte, desde el ángulo del derecho administrativo presupuestal, los rendimientos financieros de dineros que no son propiedad del ente recaudador no pueden considerarse como ingresos propios de dicho ente, y por lo tanto, deben ser distribuidos entre los destinatarios de las regalías. La entidad recaudadora es un simple depositario temporal de esos recursos."

Esta deficiencia además de impedir un adecuado control sobre los recursos de las regalías y sus rendimientos, sobreestima el saldo de la cuenta Otros Ingresos, por las subcuentas "Utilidad en Valoración de TES", "Intereses sobre Depósitos" y "Utilidad en Negociación y Venta de TES" y en consecuencia, el Excedente del Ejercicio, subestimando a su vez la cuenta Otros Pasivos - Recaudos a Favor de Terceros, en cuantía indeterminada, situación que además determina incertidumbre sobre los saldos de las cuentas "Otros Ingresos", que al cierre del periodo 2010 presenta un valor de \$172.061 millones y en la de "Utilidad del Ejercicio", con \$505.616 millones, con el consecuente efecto en el Patrimonio de la entidad.

Sobre esta observación, la ANH indica que teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación ADPRS-1169 de noviembre 23 de 2010, la entidad ha transmitido a ese órgano de control el fundamento legal que sustenta sus actuaciones y que se encuentra coordinando con diferentes instancias del gobierno competentes sobre el tema y que en consecuencia, una vez definido el procedimiento,

191

las actividades y los responsables de los procesos, se procederá a acatar las recomendaciones y reflejar estas decisiones en los Estados Financieros.

Respecto al tema de la cuantificación y giro de rendimientos, en la respuesta al informe preliminar la ANH argumenta que "...con ocasión de los recientes pronunciamientos de la CGR, del Consejo de Estado y de la Procuraduría General de la Nación, la ANH adelanta actualmente los trabajos necesarios para cuantificar los rendimientos generados por la retención de derechos de participación en regalías de los entes territoriales, que se encuentran registrados contablemente como cuentas por pagar, las cuales a su vez son respaldadas por el activo propio de la ANH."

Con relación a la ausencia de una normatividad al respecto, en complemento a su respuesta la ANH indica que "... en consideración a las limitaciones o vacíos de tipo legal que hay para proceder con la distribución de los mismos, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas y Energía se encuentran elaborando la normatividad requerida para definir los criterios de liquidación, los periodos afectados, los procesos de giro y las entidades responsables del giro, entre otras."

Este hallazgo se constituye en una irregularidad administrativa con posible alcance disciplinario.

Hallazgo No. 3 Ingresos - Margen de Comercialización. La Agencia Nacional de Hidrocarburos registra como ingresos propios la diferencia obtenida entre el valor liquidado por el Ministerio de Minas y Energía y el valor comercializado por la entidad, de las regalías en especie generadas por la producción de petróleo, de las cuales son beneficiarias las entidades territoriales.

Desde el año 2007, la ANH ha registrado en sus ingresos como "Margen de Comercialización" este mayor valor, que sumado hasta el 31 de diciembre de 2010, totaliza \$1.08 billones, sin que exista dentro sus funciones administrativas delegas por el Decreto 1760 de 2003, que limita a la entidad al recaudo y giro de las regalías, un ordenamiento que establezca que la ANH apropie para sí, este mayor valor.

A pesar que esta facultad no se encuentra determinada por la norma que creó a la ANH, es claro el sentido que tiene el Decreto al asignar su función administradora y no generadora de recursos a partir de las regalías, más aún cuando en el mismo decreto, no se establece que estos recursos obtenidos por la comercialización de las regalías en especie, formen parte del patrimonio de la entidad.

Al respecto la Procuraduría General de la Nación, se pronunció mediante comunicación ADPRS-1169 de noviembre 23 de 2010 a la ANH, en donde este órgano de control antepone el hecho que la ANH se creó a raíz de la necesidad de separar las actividades industriales y comerciales de las de administración, y considera que "...no puede existir un porcentaje de comercialización del cual se lucre la ANH pues, como su nombre lo indica, corresponde a una actividad comercial y este establecimiento público no está autorizado para realizar sino las actividades contenidas en la norma...". por lo tanto concluye que la ANH no debe apropiarse como suyos los recursos obtenidos como margen de comercialización y recomienda a la entidad a reintegrar estos recursos que sin causa han sido apropiados por la ANH.

192

Al cierre del periodo 2010 y hasta la fecha, la entidad no ha acogido la recomendación de la Procuraduría General de la Nación, por considerar, tal como lo expresa en sus Notas a los Estados Financieros 2010, que "... no existe soporte jurídico suficiente que justifique el tratamiento sugerido por este órgano de control".

La CGR considera que, ante la situación presentada y hasta tanto no se define por mandato legal el tratamiento que se le debe dar a estos recursos excedentes de las regalías, en cumplimiento del principio contable de la Prudencia, estos deben reconocerse, reclasificarse y registrarse en la cuenta del Pasivo "Recaudos a Favor de Terceros", siguiendo el mismo precepto que para los rendimientos, valorizaciones y utilidades generados por las regalías, establece la Contaduría General de la Nación y en todo caso siguiendo el principio de contabilidad pública de la Prudencia².

El registro del Margen de Comercialización en el Estado de Resultados de la ANH, sin que exista un soporte normativo al respecto que lo autorice, para el año 2010 determina una sobreestimación por valor de \$79.541 millones en el saldo acumulado de la cuenta Ingresos Fiscales, que al cierre del año fue de \$582.284 millones, con efecto en el Resultado del Ejercicio 2010, subcuenta del Patrimonio Institucional y subestimando el saldo de la cuenta Otros Pasivos - Recaudos a Favor de Terceros, por el mismo valor.

No obstante lo anterior, la contabilización del margen de comercialización a partir del año 2007 como ingreso de la entidad, determina un efecto acumulado que impacta la razonabilidad de los Estados Contables a diciembre 31 de 2010.

En primera instancia los ingresos de la entidad, para los años 2007 a 2010 se han sobrestimado tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Margen de Comercialización 2007- 2010
(Cifras en Pesos)

AÑO	Valor registrado como Margen de Comercialización en la cuenta de Ingresos
2007	86.709.398.525
2008	646.872.610.232
2009	265.854.909.233
2010	79.540.843.263

² Principio de Prudencia: En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el periodo contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera contable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos a los gastos. En notas a los estados, informes y reportes contables, se justificará la decisión tomada y se cuantificarán los procedimientos alternativos, con el posible impacto financiero, económico, social y ambiental en los mismos. (Numeral 120, Plan General de Contabilidad Pública, Contaduría General de la Nación). Subrayado fuera de texto

193

Total	1.078.977.761.253
--------------	--------------------------

Fuente: Libros Auxiliares ANH 2007-2010

Como secuencia del tratamiento contable a título de ingreso del margen de comercialización, el Pasivo de la ANH se ha subestimado en esta misma cuantía, permitiendo con esto que el saldo de este rubro del Balance, que a diciembre 31 de 2010 es de \$1.162.910 millones (1,16 Billones) no presente razonablemente su realidad financiera.

Desde el punto de vista patrimonial, el valor acumulado del margen de comercialización que corresponde a 51% del total de los ingresos fiscales registrados por la entidad durante ese mismo periodo, ha formado parte de su capital fiscal al trasladarse como un mayor valor del resultado de cada ejercicio.

Así mismo, incluyendo el concepto margen de comercialización en la liquidación del resultado final, el valor de los excedentes reportados 2007-2010 totalizan \$2.266.844 millones (2,26 billones), valor que presenta una sobreestimación de los mismos, correspondiente al 48%, como efecto del registro del margen de comercialización.

De los excedentes liquidados durante este periodo, se han causado para giro a la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de transferencias a la nación de los excedentes financieros, la suma de \$1.275.046 millones (1,27 billones) liquidados sobre la base del 80% de los excedentes generados por la entidad por los años 2008 y 2009, causación que implica un mayor valor en la liquidación de \$730.182 millones, debido a la inclusión del referido margen como parte de los excedentes en estos dos años.

El efecto del margen de comercialización en la cuenta de Patrimonio, refleja una sobrestimación de \$428.337 millones en este rubro, equivalente al 30% del saldo, que de acuerdo a los Estados Financieros 2010 es de \$1.419.215 millones (1,41 billones).

Sobre esta observación la entidad indica que, con respecto al requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, se le respondió argumentando las bases legales que sustentan sus actuaciones, que de forma resumida, expresan que: El margen de comercialización, generado por la diferencia entre el precio de venta de los hidrocarburos recibidos como regalías y el precio de venta de los mismos, es el resultado del desarrollo misional de la ANH, que consiste en la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, y que en razón a la derogatoria de los parágrafos 2 y 4 del artículo 5° del Decreto 1760, según la Ley 118 de 2006, le corresponden a la entidad el recaudo y la comercialización de las regalías que se generan en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos. Así mismo expresa la entidad que de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 181022 de 2005 del Ministerio de Minas, establece que la ANH recaudará en especie las regalías generadas por la explotación de hidrocarburos bajo cualquier modalidad contractual y que, por razones técnicas y de operatividad, podrá recaudar en dinero las regalías, siguiendo los parámetros de liquidación establecidos por el Ministerio de Minas y Energía.

194

Este concepto (Margen de Comercialización), según la ANH, ha sido incorporado al presupuesto de la entidad soportado en los fundamentos jurídicos expuestos anteriormente, agregando que el procedimiento ha sido avalado por la Dirección General del Presupuesto Público, que en respuesta a una consulta de la ANH explica:

"Así de conformidad con la Corte Constitucional en la Ley anual de presupuesto se incorporan los ingresos y gastos decretados en una ley anterior por tanto en las leyes anuales de presupuesto para las vigencias 2008 y 2009 se han incorporado los recursos mencionados en su comunicación...", dentro de estos recursos se encuentra como concepto de Ingreso, el Margen de Comercialización, con la base legal del Decreto 1760 de 2003, artículo 5, numeral 5.10 y la Resolución 181709 de 2003, expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Para finalizar, aclara la ANH, que una vez se tenga un pronunciamiento definitivo sobre este tema, se procederá a ajustar los procesos y asientos contables correspondientes.

Este hallazgo se constituye en una irregularidad administrativa con posible alcance disciplinario.

En consideración a las acciones que, de acuerdo a lo informado por la ANH, se están llevando a cabo por parte de esta entidad, tendientes a la cuantificación de los rendimientos generados por la retención de derechos de participación en regalías de los entes territoriales y que se encuentren registrados contablemente como cuentas por pagar, la CGR adelantará durante la ejecución del actual proceso auditor su seguimiento, tendiente a evaluar el grado de avance y efectividad de estas acciones."

16. ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – VIGENCIA 2010.

DICTAMEN INTEGRAL.

"Opinión sobre los Estados Contables.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$5.848.8 millones, valor que representa el 186% del activo total cuyo valor es \$3.133.1 millones a diciembre 31 de 2010, siendo este porcentaje lo que conlleva emitir una opinión negativa.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Electricidad del Cesar S.A. E.S.P en Liquidación, a 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Evaluado el Sistema de Control Interno Contable, se conceptúa que este es deficiente, por las debilidades que se presentan a continuación: las notas Estados Financieros no fueron presentadas con sujeción a las reglas estipuladas en el decreto 2649 de 1993;

195

no se realizan conciliaciones de cuentas bancarias inactivas a diciembre 31 de 2009 y 2010, no se realiza la actualización de inversiones al cierre del periodo; no se realizan conciliaciones periódicas con las entidades donde se poseen inversiones con el fin de establecer los saldos reales en este grupo.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.

La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos auditados para las vigencias 2009 y 2010, no cumple con los principios de eficiencia efectividad y economía debido a la ocurrencia de los siguientes hechos:

Proceso Contable.

La Electricidad del Cesar, S.A. ESP en liquidación dejó de registrar en la cuenta provisión para pasivos contingentes el valor de \$3.717,3 millones de un proceso adelantado por la DIAN, en la que se fija una sanción por inexactitud en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año 1998, fallado por el Tribunal Administrativo del Cesar, el 18 de octubre de 2007, en cuantía de \$6.917.3 millones del cual solo se efectuó provisión por \$3.200,0 millones y emitido fallo del Consejo de Estado el 21 de octubre de 2010, en el cual confirmó la sentencia por el mismo valor, la Entidad no constituyó la correspondiente cuenta por pagar.

Mediante comprobante de pago número 210000015 de fecha 20 de agosto de 2010, a favor de la DIAN, por valor de \$11.7 millones, se canceló por concepto de intereses de mora y sanción la suma de \$ 3.8 millones³.

Gestión y Resultado.

Para la cancelación de la personería jurídica, se requiere la constitución de un encargo fiduciario que permita a este, liquidar los remanentes de la empresa y este exige como requisito para la firma del contrato, la cancelación de los gastos de liquidación que cada día se incrementa más, con el agravante que la cartera debe castigarse, debido a que no presta mérito ejecutivo.

Proceso Contractual.

La Gerente Liquidadora de ELECTROCESAR en Liquidación, mediante resolución No. 005 del 19 de febrero de 2009, dio de baja a equipos de oficina por valor de \$2.0 millones y en la misma fecha según resolución No. 004, entregó en dación de pago equipos de oficina registrados en el inventario en cuantía de \$1.3 millones, a la persona que se encuentra desarrollando funciones secretariales y que son utilizados por la Gerente liquidadora para cumplir con su objeto contractual; anterior a esto, el 2 de

³ sostuvo el H. Consejo de Estado que se crea una lesión patrimonial al Estado cuando una entidad pública cancela a otro organismo público sumas por multas, intereses de mora o sanciones (Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 1.852 del 15 nov. /07, CP Gustavo Aponte Santos).

196

Enero del mismo año (2009), se firma el contrato No. 002 cuyo objeto es: arriendo de equipos de las mismas características, que por las condiciones en que se encuentran son muebles usados, por valor de \$0.8 millones mensuales, pudiéndose determinar que durante la vigencia 2009 se canceló \$11,4 millones por este mismo concepto y en el 2010 \$ 19,8 millones para un total en las dos vigencias de \$31,2 millones.

Se evidenció únicamente copia de la póliza No. 24 CU009457 con vigencia de 25-05-2006 al 25-05-2007, la cual Ampara el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas, en la suscripción del contrato de archivo, por un valor asegurado de \$16,2 Millones, más no se evidenciaron las de los años subsiguiente, así como tampoco documento donde conste que el contratista tiene pólizas de seguros vigentes contra hurto, incendio, terremoto e inundación o cualquier otro riesgo que pueda atentar contra la seguridad de los documentos, como se establece en la cláusula Sexta del contrato Sin Número suscrito el 18 de mayo de 2006.

RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron once (11) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) corresponden a hallazgos con presunto alcance fiscal en cuantías de \$ 3,8 millones y \$31,2 millones que se traslada al Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Gerencia Departamental del Cesar de la Contraloría General de la República y uno (1) al Archivo General de la Nación.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

La administración de ELECTROCESAR EN LIQUIDACION., debe elaborar o ajustar el Plan de Mejoramiento, con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Este plan lo remitirá a la Gerencia Departamental del Cesar de la Contraloría General de la República, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo a con la Resolución 5872 de julio 11 de 2007.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

3.1 PROCESO CONTABLE.

3.1.1 Opinión Estados Contables.

Hallazgo No. 1 Cruce Información. El control Interno comprende el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos (Activos), verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, eficacia, y efectividad en las operaciones.

Realizado cruce entre los recaudos por cartera registrados en bancos y el estado de resultado vigencia 2010, se presentó una diferencia de \$39.1 millones, lo anterior

197

ocasionado por debilidades de control y seguimiento al área financiera, lo que afecta la confiabilidad de la información. Ver cuadro. **Hallazgo Administrativo.**

Cuadro No. 1
Recaudos Cartera

Valor Tesorería	Valor Estado de resultado	Diferencia
\$154.2	\$115.0	\$39.1

Fuente: Presupuesto, Estado Resultado y EF

Hallazgo No. 2 Actualización Inversiones. Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas son objeto de ajuste al valor intrínseco cuando se disponga de este valor, con el fin de reconocer la diferencia entre el precio de adquisición y el valor intrínseco de las acciones. Si como resultado de la comparación el valor de la inversión es superior al valor intrínseco, la diferencia debe contabilizarse.

La Electricificadora del Cesar, S.A. ESP en Liquidación, a diciembre 31 de 2010, no realizó la debida actualización contable de las acciones que posee en Electricaribe y Terminal de Transporte de Valledupar y por las cuales se está realizando gestión para su venta; ocasionado por debilidades de control interno contable, lo que genera incertidumbre sobre el valor registrado en las mismas (**Hallazgo Administrativo**).

Hallazgo No. 3 - Activos Depreciados. Contablemente, cuando un activo ha sido depreciado en un 100%, no tiene ningún valor, su saldo en libros es de cero, así que ya no representa ningún activo contable, ha desaparecido de la estructura financiera de la empresa.

Según resolución No. 005 del 19 de febrero de 2009, se autoriza la baja de los elementos descritos en la misma, en cuantía de \$2.0 millones y mediante resolución No. 004 del 19 de febrero de 2009, se entregan en dación de pago según consta en el comprobante de egreso No. 001 de la misma fecha, equipos de oficina por \$1.3 millones, se observó que no se realizaron los correspondientes registros contables y estos continúan presentándose en los estados financieros de las vigencias 2009 y 2010, en la cuenta propiedad planta y equipo como activos totalmente depreciados, los cuales deben ser registrada en cuenta de orden y en este caso específico no deben reflejarse en los estados financieros. Lo anterior ocasionado por debilidades de control interno contable, lo que puede incidir en la exactitud y confiabilidad de la información contable. **Hallazgo Administrativo.**

Hallazgo No. 4 – Provisión Contingencias. La norma contable establece que para el reconocimiento de las obligaciones por demandas que se interpongan contra la entidad contable pública al momento de la notificación de la demanda, la entidad constituye la responsabilidad contingente registrando en cuentas de orden, y como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

198

(Capítulo V Numeral 3 - sobre Reconocimiento de Obligaciones derivados de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, etc., del Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública en Colombia).

La Electricificadora del Cesar, S.A. ESP en liquidación dejó de registrar en la cuenta provisión para pasivos contingentes \$3.717,3 millones, de un proceso adelantado por la DIAN, en la que se fija una sanción por inexactitud en la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año 1998, fallado por el Tribunal Administrativo del Cesar, el 18 de octubre de 2007, en cuantía de \$6.917.3 millones del cual solo se efectuó provisión por \$3.200.0 millones.

El Consejo de Estado emitió fallo el 21 de octubre de 2010, en el cual confirma la sentencia por el mismo valor (\$6.917,3 millones); la Entidad no constituyó la correspondiente cuenta por pagar, debido a fallas de control interno contable y de monitoreo y seguimiento a los procesos judiciales, lo que generó subestimación del pasivo y los gastos y sobreestimación del patrimonio en los valores relacionados respectivamente e incumplimiento de la norma contable sobre reconocimiento de obligaciones por demandas contra la Entidad.

El Liquidador o quien haga sus veces debe iniciar la acción de repetición sobre este hecho, de quienes causaron los perjuicios a esta entidad, una vez se cumplan los requisitos legales. **Hallazgo Administrativo.**

Hallazgo No. 5 – Pagos DIAN. El agente retenedor está en la obligación de consignar oportunamente los valores retenidos. Si no lo hace, la declaración se considera como no presentada. La ley 1111 de 2006, permite al agente retenedor presentar la declaración sin pago, solo, y solo si dispone de un saldo a favor que pueda ser objeto de compensación, y que ese saldo a favor se haya originado antes de la presentación de la declaración de retención sin pago. Además, el contribuyente debe solicitar la compensación dentro de los seis meses siguientes, de lo contrario la declaración de retención se considerara como no presentada.

Sostuvo el H. Consejo de Estado que se crea una lesión patrimonial al Estado cuando una entidad pública cancela a otro organismo público sumas por multas, intereses de mora o sanciones (Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 1.852 del 15 nov. /07, CP Gustavo Aponte Santos).

Afirma el alto tribunal que ese pago disminuye el patrimonio del ente público que lo realiza, sin que constituya una simple operación de transferencia de recursos entre organismos públicos, debiendo ventilarse por los trámites del proceso de responsabilidad fiscal.

Mediante comprobante de pago número 210000015 de fecha 20 de agosto de 2010, a favor de la DIAN, por valor de \$11.7 millones se canceló por concepto de intereses de mora y sanción la suma de \$ 3.8 millones, ocasionado por debilidades de seguimiento y control a los pagos que debe realizar la Entidad a la DIAN, lo que conllevó a disminuir

199

el patrimonio de la Electricificadora del Cesar S.A. ESP en Liquidación. **Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Fiscal.**

Hallazgo No. 6 – Información DIAN. Los sistemas de control Interno contable establecidos por la administración, deben estar examinados a prevenir, detectar y corregir errores potenciales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros

Realizado cruce entre la información suministrada por la DIAN y la registrada en cuentas por pagar por la Electricificadora del Cesar, S.A. ESP, en liquidación, se presenta una diferencia de \$75.6 millones, ocasionado por debilidades de seguimiento y control, Ver cuadro. **Hallazgo Administrativo.**

Cuadro No. 2
Cuentas por Pagar

Información DIAN Con intereses a marzo 22/2011 \$millones	Cuentas por Pagar Electrocesar, S/Balance a 31 de diciembre de 2010 \$millones	Diferencia
\$ 243.6	\$168.0	\$75.6

Fuente: DIAN y Balance General Entidad

Hallazgo No. 7 – Mecanismos de Control. El control Interno comprende el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos (Activos), verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, eficacia, y efectividad en las operaciones.

Revisada la información financiera se observaron las siguientes debilidades:

Conciliaciones Bancarias vigencias 2009 y 2010 sin firmas del Gerente Liquidador y Contador; Libro de Banco de tesorería se identifica como del Banco Agrario de Colombia y corresponde al BBVA; en el mes de diciembre 2009 y 2010 no se presentan conciliaciones de cuentas inactivas; no se anexa soporte justificativo (factura) del pago realizado a Emdupar, por concepto acueducto y alcantarillado correspondiente al mes de diciembre de 2009, por valor de \$29.8 millones; facturas por concepto de servicio telefónico e internet no se facturan a nombre de Electrocesar S.A. ESP en liquidación; traslado de fondo a caja mediante comprobante de pago No. 0036 del 31 de marzo de 2010, por valor de \$2.0 millones, a nombre de la Gerente Liquidadora se encuentra sin firma, no se evidencia reembolso; Comprobante de pago No. 53 a favor de Eyebooth Calderón Murgas, por valor de \$ 0.5 millones, por concepto de arriendo, el recibo de recursos tiene fecha enero 19 de 2010, por valor de \$450.000.00 comprobante de egreso 25 de junio de 2010.

Así mismo los comprobantes de pago No. 11 del 14 de agosto de 2010, por valor de \$1.3 Millones número 25 del 28 de diciembre de 2010, por valor de \$1.4 millones, número 37 del 3 de junio de 2009, por valor de \$1.3 millones por concepto de viáticos y gastos de viaje no se anexaron constancias de permanencia. Comprobante de pago

200

No. 53 del 23 de julio de 2009, por valor de \$1.4 millones no se adjunta al reintegro constancia de permanencia, únicamente un reporte de visita, no se identifica dónde. En el comprobante No. 37 de fecha 29 de octubre de 2010 por valor de \$1.2 millones, por concepto de reintegro de caja menor no se anexaron los soportes justificativos de los gastos.

En el comprobante No. 48 de fecha 14 de diciembre de 2010, por valor de \$ 0.3 millones no se anexaron documentos justificativos de pagos varios. Los comprobantes de pago vigencias 2009 y 2010 no se encuentran firmados con su respectivo NIT o cédula de la persona que lo recibe.

También se evidenció que los estados financieros carecen de la firma del Revisor Fiscal y no se anexan informes del mismo. Las notas Estados Financieros no fueron presentadas con sujeción a las reglas estipuladas en el decreto 2649 de 1993. Lo anterior ocasionado por debilidades en el sistema de control interno contable, lo que puede incidir en la confiabilidad de la información. **Hallazgo Administrativo.**

3.2 EVALUACION GESTION Y RESULTADOS.

3.2.1 Proceso Liquidación.

La Contratación de la Liquidadora se hizo por un término de seis meses contados a partir del 13 de abril de 2006, se prorrogó por el mismo tiempo, posteriormente se conceptuó por parte del Ministerio de Hacienda, la imposibilidad de prorrogar nuevamente el contrato por encontrarse vencido.

La Liquidadora Continúa desempeñándose como tal; lo preocupante es que no existe seguridad de la fecha de culminación del proceso, con el agravante de que los gastos de liquidación cada día se incrementan más, por lo cual se realizará una función de advertencia.

Para la cancelación de la personería jurídica de ELECTROCESAR en liquidación, se requiere la constitución por ley de un encargo fiduciario que permita a este, liquidar los remanentes de la empresa.

La Empresa Fiduciaria La Previsora, quien tiene el manejo de todos los patrimonios autónomos de las Electricificadoras liquidadas, exige como requisito para la firma del contrato, la cancelación de los gastos de liquidación y el castigo de la cartera oficial por lo que esta no presta merito ejecutivo.

Ante la ilíquidez de la empresa que solo tiene como activos acciones por valor de \$2.753.1 millones de pesos representados así: \$2.666.6 millones, en acciones de Electricaribe y \$86.4 millones en acciones del Terminal de transporte de Valledupar, activos estos que a pesar de la gestión desarrollada por la administración no han podido ser negociados ante lo poco atractivo de estos títulos en el mercado financiero.

<p style="text-align: center;">201</p> <p>La Empresa en Liquidación realizó la última asamblea de accionistas el 21 de septiembre de 2007, en esta no fueron aprobados los Estados Financieros del 2006 y hasta septiembre de 2007 por parte de la Asamblea de Accionistas, tampoco se aprueba el informe de Gestión.</p> <p>El Archivo de la Electrificadora del Cesar, S.A. ESP en Liquidación, está compuesto por dos archivos: el primero se encuentra bajo la Guarda, custodia y mantenimiento de la firma O Y L COMERCIAL LTDA, por el término de cinco (5) años, para ser entregado a la culminación del mismo a quien el representante de la misma indique o los accionistas expresen en su momento, el cual vence en el mes de mayo de 2011. El Segundo archivo es el de gestión, que hace relación a los documentos del proceso liquidatorio, para ser entregado, una vez se permita la cancelación de la personería jurídica.</p> <p>En la actualidad según información suministrada por la entidad se adelantan Veintisiete (27) procesos contra la Entidad, Así: Diecisiete (17) laborales, Cinco (5) acciones populares, Una (1) acción de repetición, una (1) acción de reparación directa y tres (3) acciones civiles.</p> <p>Es de anotar que la Electrificadora del Cesar, S.A. ESP, en liquidación en todos los procesos laborales y civiles se encuentra en calidad de garante por parte de la Electrificadora del Caribe S.A., argumentando en todo los llamamientos en garantía, la existencia de un contrato de transferencia de activo, respecto a los procesos civiles y un convenio de sustitución patronal en lo que respecta a los procesos laborales.</p> <p>Hallazgo No.8 – Organización Archivo. El objetivo esencial de los archivos vigilados por el Estado, es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano. Ley 594 de 2000.</p> <p>Los archivos de las entidades en liquidación se conservarán conforme a lo dispuesto por el Archivo General de la Nación - Artículo 39 Decreto 254 de 2000 y parágrafo del artículo 22 de la Ley 795 de 2003⁴</p> <p>Examinadas las carpetas de los procesos judiciales, contratos, información financiera facilitadas por la Electrificadora S.A. ESP, en liquidación se observó que estas no se encuentran debidamente organizadas, carecen de identificación, foliación, inventarios descriptivos, debido a la falta de cuidado de las personas encargadas del manejo del archivo de gestión, lo que dificulta su consulta y comprensión no solo por parte de la Contraloría General de la República, sino a las demás Entidades o personas que tengan acceso a la misma. Hallazgo Administrativo – Se dará traslado al Archivo General de la Nación.</p> <p>3.2. 2. Proceso Contratación.</p> <p><small>⁴ La administración y conservación de los archivos de las entidades financieras públicas en liquidación, se someterá a lo previsto para las entidades financieras en liquidación por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que lo modifiquen o adicionen. Una vez transcurridos cinco años se deberá realizar la reproducción correspondiente, a través de cualquier medio técnico adecuado y transferirse al Archivo General de la Nación.</small></p>	<p style="text-align: center;">202</p> <p>Hallazgo 9 – Póliza Contrato Archivo. La cláusula Sexta del contrato Sin Número suscrito el 18 de mayo de 2006, estipula "SEGUROS: EL CONTRATISTA se obliga a mantener vigentes en sus instalaciones seguros contra hurto, incendio, terremoto, inundación y en general cualquier riesgo que pueda poner o atente contra la seguridad de los documentos bajo su custodia. PARAGRAFO: el contratista suscribirá a favor del contratante con una compañía de seguros reconocida en el país una póliza de cumplimiento por el término de vigencia de este contrato, póliza que se suscribirá en forma anual y será entregada por el contratista a favor del contratante por cada año de ejecución del contrato, cumplimiento que será valorado en forma porcentual o a prorrata sobre el precio total del contrato y a medida de su ejecución se va reduciendo.</p> <p>Al analizar los documentos que reposan en la carpeta correspondientes al contrato Sin Número suscrito el 18 de mayo de 2006, con la firma O Y L COMERCIAL LTDA, cuyo objeto es la Guarda, custodia, mantenimiento del archivo de la contratante por término de cinco (5) años, para ser entregado a la culminación del mismo a quien el representante de la misma indique o los accionistas expresen en su momento.</p> <p>De igual forma comprende este contrato la organización logística del archivo y la foliación y microfilmación de lo que se acuerde en este y que se expresa en las cláusulas más adelante, por valor de \$54.0 millones, se evidenció únicamente copia de la póliza No. 24 CU009457 con vigencia de 25-05-2006 al 25-05-2007, la cual Ampara el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas, por un valor asegurado 16.2 millones más no se evidenciaron las de los años subsiguiente, así como tampoco documento o póliza donde conste que el contratista tiene pólizas de seguros vigentes contra hurto, incendio, terremoto e inundación o cualquier otro riesgo que pueda atentar contra la seguridad de los documentos bajo su custodia, inobservado lo estipulado en la cláusula Sexta del contrato, ocasionado por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo para detectar en forma oportuna las deficiencias que se presentan en los procesos de contratación que adelanta la Entidad, lo que pone en riesgo la seguridad de los archivos puestos al cuidado del contratista. Hallazgo Administrativo.</p> <p>Hallazgo No. 10 – Contratación Equipos. Los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, ejercerán las actividades económicas, jurídicas y tecnológicas tendientes a la adecuada y correcta conservación, administración, custodia, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos. (Artículo 3º Ley 610 de 2000).</p> <p>La entidad suscribió el contrato No. 002 de fecha 2 de Enero de 2009, cuyo objeto es el arriendo de muebles y equipos de oficina, por valor de \$0.8 millones; prorrogado el 2 de julio del mismo año, por 6 meses más y modificado en precio y cantidades (otros Muebles) quedando éste en \$1.0 millones mensuales, mas \$0,6 millones girado de más, cancelando por este concepto según comprobantes de pago, durante la vigencia 2009 \$11.4 millones.</p> <p>Así mismo durante la vigencia 2010, el contrato se prorrogó por 12 meses más, incrementando su valor con respecto al 2009, que tenía un precio de \$1.0 millones</p>
<p style="text-align: center;">203</p> <p>mensuales, en \$ 0.4 millones, pactando en \$1.2 millones mensuales para el primer semestre y \$1.4 millones mensuales para el segundo semestre de 2010; mas tres meses anticipados, según comprobantes de pago durante la vigencia 2010, se cancelaron \$19,8 millones por este concepto.</p> <p>Lo anterior ocasionado por una gestión antieconómica, al suscribir el contrato de arriendo de muebles y equipos de oficina existiendo en el inventario de la entidad y luego dar de baja y en dación de pago elementos de las mismas características y utilizados por la Gerente liquidadora para cumplir con su objeto contractual, lo que incrementó los gastos de liquidación en cuantía de \$31.2 millones. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal.</p> <p>Hallazgo No. 11- Mecanismos control. En los contratos Números 005/09 y 003/2009, no se pactaron plazos, lo que puede conllevar a demandas futuras en contra de Electrocesar por parte de los contratistas, se incluyen cláusulas en los contratos que pueden ser lesivas para los intereses de la Entidad, ejemplo el caso de la deuda del municipio de Curumani que se le canceló al abogado el 6.2% del total de la deuda o sea \$ 30.6 millones, con el primer abono de \$40.0 millones sin tener en cuenta el estado de iliquidez de la empresa; en los contratos de arriendo de equipo y de prestación de asesorías se cancelaron anticipos sin estar pactados en los mismos, ejemplo orden de pago 045 del 19 de junio de 2009, ocasionado por fallas de seguimiento y control en el proceso de contratación, lo que puede incidir en la efectividad del proceso liquidatorio. Hallazgo Administrativo.</p> <p>3.3 DENUNCIAS CIUDADANAS.</p> <p>Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron denuncias ciudadanas en Contra de ELECTROCESAR en Liquidación.</p> <p>3.4 EFECTIVIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.</p> <p>En la evaluación al avance del plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2010, el cual contiene cinco (5) acciones objeto de seguimiento, se verificó el cumplimiento de cinco (5) vencidas y 2 actividades no cumplidas .</p> <p>El porcentaje de avance y cumplimiento determinado por el equipo auditor es: cumplimiento 82%, avance 82%."</p> <p>17. ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA "ELECTROLIMA" S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – VIGENCIA 2010.</p> <p>DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>"CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.</p> <p>La Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría adelantada en las vigencias 2009 y 2010, conceptúa que la gestión de la Electrificadora del Tolima</p>	<p style="text-align: center;">204</p> <p>S.A. E.S.P. en liquidación, en los procesos auditados no cumplió con los principios de eficiencia y eficacia, debido a la ocurrencia de los siguientes hechos:</p> <p>Proceso gestión y resultados.</p> <p>La gestión de la administración en el proceso de liquidación se vio afectada, durante las vigencias 2009 y 2010, porque no cumplió con las metas proyectadas en el presupuesto sobre la venta del 100% de los bienes que aún quedaban, de los 15 bienes, durante las dos vigencias únicamente vendió tres, que representan el 20%. Igualmente, para la vigencia 2010, solo proyectó como meta presupuestal de recuperación de cartera la suma de \$27 millones, no obstante tener al inicio de la vigencia una cartera total de \$1.811 millones, de la cual finalmente recaudó \$690 millones quedando con un saldo a 31 de diciembre de 2010 de \$1.121 millones.</p> <p>Referente a la gestión y administración de procesos judiciales a 31 de diciembre de 2010, muestra algunas deficiencias en la relación o inventario de los mismos porque en ningún proceso se indica el juzgado o despacho judicial donde cursa; en algunos procesos la radicación es equivocada o incompleta. Finalmente, la relación de procesos se encuentra desactualizada porque algunos de ellos se reflejan como activos cuando han terminado definitivamente.</p> <p>En materia de contratación de servicios profesionales de abogados se generó detrimento patrimonial en cuantía de \$2 millones de pesos, por la suscripción de una orden de servicio de manera innecesaria e injustificada.</p> <p>Proceso Contable.</p> <p>En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, no presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación al 31 de diciembre de 2009 y 2010, así como los resultados de las operaciones por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Los errores o inconsistencias, encontradas que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$24.063 millones de pesos para el 2009 y \$24.521 millones para el 2010, valor que representa el 289% y 507% del Activo Total de la entidad, porcentaje que indica que la opinión es negativa de acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Auditoría adoptada mediante Resolución 6099 del 02 de Diciembre de 2009.</p> <p>La calificación del sistema de control interno contable se basó en la evaluación de los componentes generales tanto en el Área contable, como en el Área de Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Resultado.</p> <p>Como se puede observar esta calificación dio como resultado 1,94 lo que equivale a conceptuar que el sistema de control interno contable establecido para las operaciones contables propias del proceso son EFICIENTES, a pesar de que los componentes general, pasivo, patrimonio y los resultados, presentaron calificación ineficiente, debido</p>

<p style="text-align: center;">205</p> <p>principalmente a la sobreestimación de los pasivos estimados y del pasivo real por la cuantificación de las demandas instauradas en contra de la entidad, las cuales tuvieron una gran incidencia en el patrimonio de la entidad.</p> <p>La ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P se encuentra en un proceso de liquidación forzosa, lo que la hace tener situaciones administrativas y contables especiales como la no aplicación del principio de gestión continuada, la prohibición de que se reconozcan sobre los activos de la entidad provisiones y valorizaciones, al igual que depreciaciones y amortizaciones y los gastos se deben direccionar exclusivamente a los fines de la liquidación.</p> <p>En la Auditoría realizada al informe de Control Interno Contable remitido a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP, se observa que se encuentra cuantificado en 4,34 de lo cual se puede concluir que presentan algunas debilidades, relacionadas con el archivo anterior al proceso de liquidación porque dificulta la búsqueda de algunos documentos de los procesos en contra de la Entidad.</p> <p>Otro aspecto es la deficiencia en la información suministrada por otras dependencias (abogados externos) al área contable en lo relacionado con los procesos judiciales en contra de Entidad.</p> <p>RELACIÓN DE HALLAZGOS.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 10 hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) corresponden a hallazgos con presunto alcance fiscal en cuantía de \$2 millones, que se traslada al Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Gerencia Departamental del Tolima de la Contraloría General de la República.</p> <p>3. RESULTADO DE LA AUDITORIA.</p> <p>3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS AUDITADOS.</p> <p>3.1.1 Proceso Gestión y Resultado.</p> <p>Cuando se disponga la liquidación, la misma no podrá prolongarse por más de cuatro (4) años desde su inicio. Lo anterior sin perjuicio de que el Gobierno lo pueda prorrogar por resolución ejecutiva por un término mayor en razón del tamaño de la entidad y las condiciones de la liquidación.</p> <p>Deberá establecer reglas destinadas a culminar la liquidación, cuando existan activos que no han podido ser enajenados o situaciones jurídicas que no hayan podido ser definidas. Dichos mecanismos podrán incluir, entre otros, la adjudicación de los activos remanentes a los acreedores como pago de sus créditos o a los accionistas, si es del caso, o la entrega de dichos activos a una determinada entidad en la cual aquellos y estos, si es del caso, convengan. (Párrafo último del artículo 23 y numeral 13 artículo 24 de la Ley 510 de 1999)</p>	<p style="text-align: center;">206</p> <p>Preceptos que no se tuvo en cuenta como se demuestra en los siguientes dos hallazgos:</p> <p>HALLAZGO 1. VENTA DE BIENES. La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P en liquidación, durante las vigencias 2009 y 2010, y ante la obligación judicial de continuar con el proceso de liquidación ordenado por sentencia, proyecto presupuestalmente la venta del 100% de los bienes que aún quedaban (por venta o dación en pago), meta que no cumplió porque de los 15 bienes, durante las dos vigencia únicamente vendió tres que representan el 20%, quedando en consecuencia para la vigencia 2011, la existencia de 12 bienes con la siguiente naturaleza y avalúo: 10 terrenos con un avalúo de \$1.314 millones; un local en el Hotel América de Honda con avalúo de \$29 millones y una camioneta con avalúo de \$28 millones; debido a falta de gestión del liquidador en el logro de las metas presupuestales, lo que generó ineficacia del proceso liquidatorio e imposibilita el pago de las acreencias en un mayor porcentaje.</p> <p>HALLAZGO 2. META DE RECUPERACION DE CARTERA. La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P en liquidación, para la vigencia 2010, solo proyecto como meta presupuestal de recuperación de cartera la suma de \$27 millones, no obstante tener al inicio de la vigencia una cartera total de \$1.811 millones, de la cual finalmente recaudo \$690 millones quedando con una saldo a 31 de diciembre de 2010 de \$1.121 millones; debido a falta de cuidado y planeación del liquidador en la fijación de las metas presupuestales, lo que afectó la concentración de esfuerzos en la gestión de recuperación de cartera para beneficiar la disponibilidad de recursos en el proceso liquidatorio.</p> <p>HALLAZGO 3. LISTADO PROCESOS JUDICIALES. El informe o inventario de procesos y reclamaciones contendrá entre otra la siguiente información: detalle del estado del proceso o reclamación, instancia en que se encuentra, cuantía, medidas cautelares, registro del despacho judicial o administrativo en que cursa o cursó el proceso o reclamación. (Artículo 2º del decreto 414 de 2001)</p> <p>Criterio que no se cumplió como se muestra a continuación:</p> <p>En ELECTROLIMA S.A. E.S.P. en liquidación, el inventario de procesos judiciales a 31 de diciembre de 2010, consta de un total de 107, pero la relación presenta algunas deficiencias de contenido, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> En ningún proceso se indica el juzgado o despacho judicial donde cursa el mismo, simplemente se limita a referenciar la naturaleza del proceso como administrativo, laboral o civil. En algunos procesos la radicación es equivocada o incompleta porque en unos el número de radicación plasmado no coincide con el real; en otros se menciona únicamente la radicación sin complementarla con el año y en otros se menciona el año pero no el número de radicación El listado procesos se encuentra desactualizado porque algunos se reflejan como activos cuando han terminado definitivamente.
<p style="text-align: center;">207</p> <p>Lo anterior, debido a falta de diligencia y cuidado de la abogada responsable y de control y seguimiento del liquidador, lo que genera información inexacta y puede afectar la adecuada defensa judicial.</p> <p>HALLAZGO 4. FUNCIONES PERSONAL EN MISION. Dentro del contrato de suministro de personal en misión se estableció como alcance del objeto que el contratista seleccionara el personal que cumpla con el perfil establecido por ELECTROLIMA para el desempeño de cada función. (Cláusula contractual)</p> <p>Criterio que no se cumplió como se muestra a continuación:</p> <p>ELECTROLIMA S.A. E.S.P. en liquidación tiene dentro de los cinco empleados en misión, dos profesionales perfil abogado y contador, respectivamente; no obstante durante la vigencia 2010 suscribió dos órdenes de prestación de servicio por \$7 millones totales, cuyos objetos fueron: rendir concepto jurídico relacionado con los procesos por ajustes de mesadas pensionales y las acciones de tutela que ordenan pagar sentencias laborales como gastos de administración; y la planeación y revisión de la declaración de renta del año gravable 2010, respectivamente; las cuales debieron ser asumidas por los profesionales en misión; debido a incorrecta decisión del liquidador, lo que generó gestión ineficiente por el incremento en los gastos de la liquidación.</p> <p>HALLAZGO 5. REVISION EVENTUAL TUTELA. Los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, ejercerán las actividades económicas, jurídicas y tecnológicas tendientes a la adecuada y correcta conservación, administración, custodia, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos. (Artículo 3º Ley 610 de 2000), precepto que no se tuvo en cuenta como se demuestra en la siguiente observación.</p> <p>La Corte Constitucional designará dos de sus Magistrados para que seleccionen, sin motivación expresa y según su criterio, las sentencias de tutela que habrán de ser revisadas. Cualquier Magistrado de la Corte, o el Defensor del Pueblo, podrá solicitar que se revise algún fallo de tutela excluido por éstos cuando considere que la revisión puede aclarar el alcance de un derecho o evitar un perjuicio grave... (Artículo 23 Decreto 2591 de 1991)</p> <p>Preceptos que no se tuvo en cuenta como se demuestra en la siguiente observación:</p> <p>ELECTROLIMA S.A. E.S.P. en liquidación, pagó de manera innecesaria en julio de 2010, la suma de \$2 millones porque suscribió Orden de Prestación de Servicios No 06 del 13 julio de 2010, con un abogado para solicitar ante la Corte constitucional la revisión de sentencia adversa de tutela y en caso de no seleccionarse, tramitar la insistencia ante la Defensoría del Pueblo; donde se pactó un valor de \$4 millones, con la siguiente forma de pago: \$2 millones a la presentación de la solicitud, pago que se hizo efectivo y \$2 millones, en caso de que la acción de tutela fuera escogida para revisión; cuando con anterioridad a la fecha de suscripción de la orden, el Liquidador de manera directa había radicado el día 25 de junio de 2010 ante la Corte la referida solicitud de revisión y por ser el primer solicitante la Corte Constitucional le comunica el día 22 de septiembre de 2010, la no escogencia de la sentencia para revisión; igualmente el trámite de insistencia se hizo ante los mismos magistrados de la Corte y</p>	<p style="text-align: center;">208</p> <p>no ante la Defensoría del Pueblo como reza el objeto contractual; debido a incorrecta decisión del liquidador en la gestión contractual, lo que generó uso ineficiente de los recursos económicos y el consecuente detrimento patrimonial en la cuantía señalada.</p> <p>Este hallazgo por su incidencia fiscal, se traslada al Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República.</p> <p>3.1.2 Proceso Contable.</p> <p>HALLAZGO 6. PASIVOS ESTIMADOS. La entidad contable pública debe reconocer los procesos judiciales y demás reclamaciones en cuentas de orden, pasivos estimados o pasivo real dependiendo de la evolución de los procesos o la evaluación del riesgo. Si como resultado de la evaluación del riesgo o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, se reconoce el pasivo estimado con un débito a la subcuenta 2710 (Capítulo XVI Procedimiento contable para el reconocimiento de las operaciones de los procesos de liquidación, fusión y escisión).</p> <p>Criterio que no se cumplió como se muestra a continuación:</p> <p>En ELECTROLIMA S.A. E.S.P en Liquidación a 31 de diciembre de 2009 y 2010, se presentaron las siguientes inconsistencias en los saldos de los pasivos estimados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registró provisión para el proceso 536 de 2008, por \$23.179 millones, cuando las pretensiones de la demanda fueron fijadas en \$10 millones. En dos procesos que fueron fallados en el 2010 en contra de la electrificadora por valor de \$23 millones, no se ajustó la provisión estimada inicialmente en \$466 millones de pesos. En el 2009 y 2010 se muestran provisiones por \$732 millones correspondiente a procesos fallados a favor de la electrificadora. Ver tabla 1 <p>Tabla No. 1</p>

209

PROVISIÓN PASIVOS ESTIMADOS- PROCESOS JUDICIALES			
No. Radicación	Valor Pretensiones	Provisión	Exceso de Provisión
536 de 2008	10	23.179,10	
Sub-Total	10	23.179,10	23.169,10
Demandas falladas a favor			
43 de 2005		100,00	
0075 de 2001		18,98	
2760 de 2005		100,00	
2648 de 2005		10,00	
808 de 2006		3,00	
2355 de 2005		200,00	
2764 de 2005		100,00	
25 de 2006		200,00	
455 de 2004		0,25	
Sub-Total		732,23	732,23
Demandas falladas en contra			
No. Radicación	Valor Condena	Provisión	
15 de 2006	4,22	383,51	
155 de 2006	19,00	81,49	
Sub-total	23,22	465,00	443,00
Total sobreestimación de provisiones			
			24.344

Cifras en millones de \$

Fuente: Elaborado por el equipo auditor de información suministrada por la Entidad

Lo anterior, debido a falta de cuidado y control de la administración en los registros contables, lo que generó sobreestimación del pasivo 271005 Litigios y subestimación del patrimonio 326001 Liquidación para el 2009 en \$23.901 millones y para el 2010 \$24.344 millones.

HALLAZGO 7. PROVISIÓN DEUDORES. Los activos de una entidad que se encuentren en proceso de liquidación no son objeto de reconocimiento de provisiones y valorizaciones. Tampoco son objeto de reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones... (Depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones de activos del Capítulo XVI Procedimiento contable para el reconocimiento de las operaciones de los procesos de liquidación, fusión y escisión). (Régimen de Contabilidad Pública).

Precepto que no se tuvo en cuenta como se demuestra en la siguiente observación:

La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación, a 31 de diciembre de 2009 y 2010 presenta en sus estados contables un saldo de \$162,2 millones en la cuenta provisión para protección de cartera, a pesar de que las entidades en liquidación no deben reconocer provisiones sobre sus activos, debido a falta de control y seguimiento del proceso contable y a incorrecta aplicación del Régimen de Contabilidad Pública; lo que generó subestimación del activo en la cuenta deudores 140801 servicio de energía y del patrimonio 326001 Liquidación en la cuantía antes señalada e incumplimiento del procedimiento contable en los procesos de liquidación.

211

Registro: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad la entidad contable pública, con base en la unidad de medida. (Numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública, Régimen de Contabilidad Pública).

Criterio que no se cumplió como se muestra a continuación:

La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación presentó inexactitud en la contabilización de la reserva presupuestal de la vigencia 2009 en cuantía de \$50 millones correspondiente a contrato de asesoría jurídica, porque contabilizó la suma de \$1.134,38 millones cuando debió contabilizar \$1.184,38 millones; debido a deficientes mecanismos de revisión, control y depuración de la información presupuestal, lo que generó subvaloración de la cuenta 919090001 "Reservas presupuestales - Otras responsabilidades contingentes" y 990590 en la citada cuantía."

18.- PATRIMONIO AUTÓNOMO RECEPTOR DE ACTIVOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES- TELECOM- EN LIQUIDACIÓN Y LAS EMPRESAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN- PARAPAT. - VIGENCIA 2010.

DICTAMEN INTEGRAL.

"Concepto gestión de la administración del contrato de fiducia mercantil – PARAPAT.

La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las actividades auditadas es **desfavorable**, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que encontró debidamente soportado.

De la evaluación realizada a la Gestión se determinó que existen obligaciones y actividades que requieren acciones de mejoramiento por parte del FIDUAGRARIA S.A., como entidad administradora del Contrato de Fiducia, con el objeto de establecer lineamientos efectivos y eficaces respecto de la administración de los bienes y recursos del patrimonio encomendado.

Durante la vigencia del 2010, se observó que el operador continuó desconociendo las obligaciones pactadas en el contrato de explotación de bienes, activos y derechos, suscrito el trece (13) de agosto de 2003 entre las Empresa Nacional de Telecomunicaciones- TELECOM- en liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación y, por otro lado, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., incumpliendo a

210

HALLAZGO 8. REGISTRO PAGO DE SENTENCIAS. En el momento del pago de la sentencia, la entidad contable pública debe registrar un débito a las subcuentas 246002- sentencias, de la cuenta 2460 Créditos Judiciales y un crédito a la subcuenta 111005 cuenta corriente, de la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras. Si el valor liquidado en la sentencia es menor y la provisión no fue constituida en el mismo período se debe registrar como un ingreso extraordinario en la subcuenta 481008 recuperaciones de la cuenta extraordinarios.

Criterio que no se cumplió como se muestra a continuación:

ELECTROLIMA S.A. E.S.P en Liquidación, el 26 de mayo de 2010, en el pago de la sentencia del proceso laboral Radicado con el número 00257 de 2005 del Juzgado Quinto Laboral del Circuito, registró el valor de la condena por \$5,63 millones como gasto; cuando debió afectar la cuenta por pagar contabilizada para ese proceso por \$15 millones y ajustar la diferencia; debido a falta de cuidado y control de la administración en los registros contables, lo que generó sobreestimación del pasivo subcuenta 246002 sentencias y subestimación del patrimonio 326001 liquidación, en cuantía de \$15 millones.

HALLAZGO 9. DERECHOS JUDICIALES. La entidad contable pública debe registrar los derechos judiciales reconociéndolos en cuentas de orden o como derechos judicialmente reconocidos, según corresponda. (Capítulo XVI Procedimiento contable para el reconocimiento de las operaciones de los procesos de liquidación, fusión y escisión). Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad contable pública en contra de un tercero deben reconocerse en las cuentas que identifican su origen en civiles, administrativas y otras. Con un débito en las subcuentas de la cuenta 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución y crédito 890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución. (Régimen de Contabilidad Pública)

Precepto que no se tuvo en cuenta como se demuestra en la siguiente observación:

La Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación, durante la vigencia 2010 no registró en cuentas de orden el valor de una acción popular fallada en primera instancia a favor de la electrificadora, y que le reconoce la suma de \$33.744 millones; debido a deficientes mecanismos de control y comunicación, lo que generó subestimación de las cuentas de orden 812004 administrativas y 890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos e incumplimiento del procedimiento contable en los procesos de liquidación.

HALLAZGO 10. CONTABILIZACIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2009. Revelación: Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos. (Numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública, Régimen de Contabilidad Pública).

212

su vez lo establecido en el Decreto 1616 de 2003, mediante el cual se crea la empresa Colombiana Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Lo anterior teniendo en cuenta que el PARAPAT y los miembros del Comité Fiduciario desconocen el manejo dado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., a determinados bienes, algunos de los cuales han sido arrendados, enajenados o comprometido su uso y goce con terceros, y han "generado desde el año 2010 más de \$5.565 millones".

Esta situación evidencia deficiencias en los controles y la debida administración de los bienes afectos e incumplimiento de las obligaciones de la Fiducia que se encuentran contempladas en el contrato 4-1-0267 suscrito el 29 de diciembre de 2005 entre Fiduprevisora y Fiducafe, contrato que fue cedido integralmente a Fiduagraría el 5 de abril de 2006, constituyéndose en una presunta violación al Artículo 398 del Código Penal.

Adicionalmente el hallazgo puede tener connotación disciplinaria, penal y fiscal, en el valor mencionado por corresponder a los cánones de arrendamiento de bienes que al estar arrendados, se puede inferir que no son afectos al servicio de las telecomunicaciones y por consiguiente la tenencia le correspondería al PAR. Lo que genera como consecuencia disminución de los recursos para tener las obligaciones remanentes de las extintas empresas liquidadas.

GESTIÓN FINANCIERA.

Las salvedades, limitaciones e incertidumbres relacionadas en el presente informe y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

El Activo por \$4.849.624.2 millones, genera incertidumbre en la razonabilidad de su saldo por lo siguiente:

- Cuentas por Cobrar- genera incertidumbre por \$668.528.5 millones, correspondiente al Pasivo interno de 11 de las extintas Teleasociadas liquidadas respecto de las inversiones que la extinta Telecom y Telearmenia, poseían en éstas.
- Otros Activos – su saldo por \$3.896.032.2 millones, genera incertidumbre debido a que corresponde a saldos globales de los bienes tanto muebles como inmuebles transferidos al Patrimonio sin que a la fecha se les hayan identificado y registrado en detalle.

Otros Pasivos por \$6.031.552.0 millones, correspondiente al pasivo pensional de las extintas empresas de las Telecomunicaciones liquidadas en el 2003, genera incertidumbre en valor indeterminado por cuanto, no se ha actualizado desde hace cinco (5) años.

<p style="text-align: center;">213</p> <p>Pasivos Estimados – Varios por \$11.197.9 millones presenta sobreestimación en su registro, toda vez que efectivamente el PAR adelanta la defensa de dicho proceso incoado por Teledifusión y el cual se encuentra en Tribunal de Arbitramento. Las pretensiones a 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$12.945.8 millones y están registradas en la cuenta Pasivos Estimados del PAR.</p> <p>Las salvedades, limitaciones e incertidumbres relacionadas en el presente informe, respecto del Activo y que afectan su razonabilidad suman \$4.564.560.7 millones, equivalente al 94.1% del total de éste. Por lo anterior, la opinión a los estados contables es adversa o negativa, toda vez que dichas inconsistencias tiene un efecto negativo sobre su razonabilidad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 6099 del 02 de diciembre de 2009, mediante la cual se adopta la Guía Audite 4.0.</p> <p>OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>En nuestra opinión por lo expresado en los párrafos anteriores, los Estados Contables del Patrimonio Autónomo PARAPAT, no presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>La opinión sobre los Estados Contables de la Entidad, para la vigencia 2009 fue adversa o negativa, es decir que, no varió en la vigencia 2010.</p> <p>RELACIÓN DE HALLAZGOS</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, uno (1) de ellos con posible incidencia fiscal, disciplinaria y penal.</p> <p>Los hallazgos se dieron a conocer al Sujeto de Control y algunos de ellos fueron objeto de mesa de trabajo con la Fiduciaria y los miembros del Comité Fiduciario".</p> <p>Hallazgo 1. Reuniones Comité Fiduciario. Persisten fallas reiteradas por parte del Comité Fiduciario como órgano de administración y dirección del fideicomiso en el cumplimiento de su propio reglamento y en el que se establece que se reunirían una vez al mes en sesión ordinaria, y de manera extraordinaria cuando lo consideren necesario, previa convocatoria hecha por cualquiera de sus miembros o por el Fideicomitente. Al respecto se observó que durante la vigencia de 2010, se incumplió el reglamento toda vez, que se realizaron siete (7) reuniones de las doce (12) que debía realizarse en el año, es de resaltar que la última reunión de Comité Fiduciario se celebró el 19 de agosto de 2010 y en los meses siguientes del mismo año no se convocó reunión alguna, lo que se ve reflejado en las observaciones del presente informe.</p> <p>Hallazgo 2. Sistema de Contratación Estatal – SICE. Se observó que el PARAPAT no ejerce un adecuado control y supervisión sobre los bienes afectos, entre los que se</p>	<p style="text-align: center;">214</p> <p>evidencian las acciones e inversiones, que fueron declaradas como bienes afectos y se encuentran a cargo de Colombia Telecomunicaciones, debido a falta de diligencia y cuidado, tal es el caso de las inversiones en el SICE que según lo informa Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P., el convenio ya fue liquidado, pero en el PARAPAT aún se encuentran registrados por concepto de SISTEMA DE CONTRATACIÓN ESTATAL – SICE- en la cuenta Otros Activos el valor de \$6.709.8 millones y en la cuenta Otros Activos- Acciones la suma de \$2.903.1 millones.</p> <p>Al respecto el PARAPAT señala que "se está solicitando a COLTEL copia de la liquidación citada. Así las cosas se procederá a hacer el análisis de reciprocidad contable correspondiente en los registros de COLTEL y del PARAPAT, frente al Convenio SICE".</p> <p>Hallazgo 3. Disminución de Dividendos. Los dividendos en las empresas en donde el PARAPAT tiene participación accionaria (Telebucaramanga, Metrotel Redes, Metrotel Servicios) vienen presentando disminuciones significativas año a año. Esta situación afecta los ingresos recibidos por el PARAPAT y que luego traslada al Patrimonio Autónomo de Pensiones – PAP, con lo cual se financian las pensiones de los pensionados de las extintas Telecom y las Teleasociadas.</p> <p>Hallazgo 4. Bienes afectos al servicio en arrendamiento. Durante la vigencia del 2010, se observó que el operador continuó desconociendo las obligaciones pactadas en el contrato de explotación de bienes, activos y derechos, suscrito el trece (13) de agosto de 2003 entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones- TELECOM - en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación y, por otro lado, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.; incumpliendo a su vez lo establecido en el Decreto 1616 de 2003, mediante el cual se crea la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P..</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el PARAPAT y los miembros del Comité Fiduciario desconocen el manejo dado por Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. a determinados bienes, algunos de los cuales han sido arrendados, enajenados o comprometido su uso y goce con terceros, y han "generado desde el año 2010 más de \$5.565 millones". Esta situación evidencia deficiencias en los controles y en la debida administración de los bienes afectos e incumplimiento de las obligaciones de la Fiduciaria que se encuentran contempladas en el Contrato 4-1-0267 suscrito el 29 de diciembre de 2005 entre Fiduprevisora y Fiducafe, contrato que fue cedido integralmente a Fiduagraria el 5 de abril de 2006, constituyéndose en una presunta violación al Artículo 398 del C.P.</p> <p>Adicionalmente el hallazgo puede tener connotación disciplinaria, penal y fiscal, en el valor mencionado por corresponder a los cánones de arrendamiento de bienes que al estar arrendados, se puede inferir que no son afectos al servicio de las telecomunicaciones y por consiguiente la tenencia le correspondería al PAR. Lo que genera como consecuencia disminución de los recursos para atender las obligaciones remanentes de las extintas empresas liquidadas.</p>
<p style="text-align: center;">215</p> <p>Hallazgo 5. Pasivo Interno de las extintas Teleasociadas y Telecom en Liquidación. Cuentas por Cobrar entre Teleasociadas por \$668.528.5 millones, saldo que está generando sobreestimación por corresponder al Pasivo Interno de 11 extintas Teleasociadas respecto de las también extintas Telecom y Telearmenia. Durante el 2010 no se observaron registros contables tendientes a cumplir con lo ordenado por el Fideicomitente en la comunicación 00724 del 18 de diciembre de 2008, y/o en su defecto buscar mecanismos para subsanar dicha sobreestimación tanto en el activo como del pasivo afectando su razonabilidad.</p> <p>Hallazgo 6. Inventario de los bienes afectos explotados por Colombia Telecomunicaciones. Otros Activos - Diversos por \$3.896.032.2 millones, registrados como saldos inicial por la universalidad del traslado de los bienes, afectos al servicio, continúa generando incertidumbre, pese a que FONADE terminó la realización del inventario con entrega de resultados finales al PAR el 16 de diciembre de 2010, e informes finales de la Interventoría y Consultoría del 6 de enero de 2011, el PARAPAT a 30 de abril de 2011 no ha iniciado el registro de uno a uno de tales bienes cuyo efecto será la depuración de los saldos iniciales en pro de la razonabilidad de los saldos.</p> <p>Hallazgo 7. Actualización anual del cálculo actuarial de las pensiones transferidas al PAP. Otros Pasivos - Pasivo Pensional por \$6.031.552.0 millones correspondiente al registro del cálculo actuarial, saldo que ésta generando incertidumbre; la norma señala que el pagará suscrito a favor del Patrimonio Autónomo de Pensiones PAP, deberá ser actualizado "dentro de los veinte (20) días calendarios del mes de abril de cada año, por un nuevo pagará que será emitido por el valor del cálculo actuarial actualizado al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deduciéndosele el valor de los recursos que posea el patrimonio autónomo en la misma fecha."</p> <p>Hallazgo 8. Provisión Joint Venture Teledifusión. Pasivos Estimados - Varios por \$11.197.9 millones presenta sobre estimación en su registro, toda vez que efectivamente el PAR adelanta la defensa de dicho proceso incoado por Teledifusión como consecuencia de las diferencias presentadas en el Convenio C-022/97 del 21 de julio de 2007 y sus otrosíes firmados en el 2008 y 2009 respectivamente, el cual se encuentra en Tribunal de Arbitramento cuyas pretensiones a 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$12.945.8 millones y están registradas en la cuenta Pasivos Estimados del PAR. Lo anterior con incidencia patrimonial.</p> <p>Hallazgo 9. Notas a los Estados Contables e Informe de Rendición de Cuentas. Pasivos Estimados y Provisiones, por \$56.295.7 millones, no corresponden a la definición de las mismas, cual es la de dar claridad en la interpretación de las cifras. El número (1) por \$45.097.7 millones vislumbra que la cifra tiene que ver con varios procesos y sólo es uno relacionado con Siemens Uprotel en contra de Telenariño. El dos (2) por \$11.197.9 millones, dicho proceso fue instaurado por la firma Teledifusión con posterioridad a la fecha del traslado de saldos en el 2006, cuyo valor de las pretensiones es de \$12.945.8 millones al cierre de la vigencia de 2010. Por su parte, en el informe de rendición de la Cuenta Fiscal en el ítem Provisiones el mismo se encuentra desactualizado frente a la realidad enunciada en el hallazgo precedente.</p>	<p style="text-align: center;">216</p> <p>19.- PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION – PAR VIGENCIA 2010.</p> <p>DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>2.1 CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS DE GESTION Y RESULTADOS.</p> <p>La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos y actividades auditadas es con observaciones de acuerdo con los siguientes hechos:</p> <p>En la ejecución de la línea de Gestión y Resultados se evaluó los aspectos misionales concernientes con el cumplimiento del Contrato de Fiducia Mercantil celebrado entre la Nación y el Consorcio Administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas en Liquidación – PAR, en concordancia con el Plan de Acción diseñado para la vigencia 2010, entre otros temas: la defensa judicial; el archivo y custodia de las hojas de vida de los ex funcionarios de las telecomunicaciones; la gestión contractual, en este aspecto se hizo énfasis en el contrato suscrito con Fonade para el levantamiento del inventario de los bienes afectos al servicio de las telecomunicaciones, la transferencia de estos al Parapat y la gestión en la venta de inmuebles observando:</p> <p>En la defensa judicial encomendada al PAR, se resaltan aspectos ajenos a la administración, tales como la expedición de tutelas proferidas por algunos funcionarios judiciales que desconocieron precedentes jurisprudenciales expedidos por la H. Corte Constitucional, tal es el caso de la Acción de Tutela de Darinel Cadrazco y otros 78 accionantes – juzgado promiscuo municipal de Sucre- reconoce un valor de catorce mil millones de pesos (\$14.000.0 millones), emolumento que aumenta diariamente (a julio de 2011 asciende a \$21.140 millones) y otras que se enuncian dentro de este informe, fallos que de quedar en firme afectarían directamente los recursos del Fideicomiso.</p> <p>De otro lado, a 30 de abril de 2011 no se ha formalizado la entrega de los bienes afectos al PARAPAT, estos bienes corresponden al resultado del inventario levantado por FONADE, quien finalmente terminó la entrega de los mismos al PAR en diciembre de 2010, aspecto que incide en la razonabilidad de los estados financieros del PARAPAT.</p> <p>Respecto de la venta de inmuebles aún existen trece (13) con situaciones de desenglobe, invasión, embargos laborales, falsas tradiciones, afectación del POT, aspectos que no han permitido finiquitar el tema de inmuebles por parte del PAR.</p> <p>2.2 EVALUACION DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO.</p> <p>Para la conclusión final en la evaluación de los mecanismos del control interno, se tuvo en cuenta el resultado de la aplicación de los controles de las líneas auditadas, toda vez que el PAR no cuenta con una estructura administrativa que le permita implementar el</p>

<p style="text-align: center;">217</p> <p>MECI en todos sus componentes, así mismo, por el objeto del encargo fiduciario en la medida que este va culminando con las obligaciones encomendadas en el contrato se ha ido reduciendo su organización. Al cierre de la auditoría, se puede señalar que un alto porcentaje de su capacidad administrativa se encarga de atender la defensa judicial de los procesos en contra y a favor, los cuales a 31 de diciembre de 2010 ascendían a 2.613 por \$429.582.8 millones y de 1.340 por \$471.117.5 millones respectivamente, cuya terminación y/o liquidación depende de entes externos como despachos judiciales o administrativos.</p> <p>De otra parte, existen algunos temas de cierre que dependen directamente del Administrador del Par tales como la venta de activos, el saneamiento y/o depuración de las cifras contables, los contenidos pensionales de las extintas Telecom y Teleasociadas, la titulación y saneamiento de trece (13) de inmuebles. Por lo expresado y soportado en las observaciones que componen el presente informe el concepto sobre el Control Interno es satisfactorio.</p> <p>2.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>En la línea Evaluación Estados Contables, el examen se enfocó sobre la confiabilidad y razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas más representativas al cierre de la vigencia 2010 tales como: Efectivo, Inversiones, Deudores, Provisiones, Cuentas por Pagar, Otros Pasivos, Pasivos Estimados, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados. De otra parte, se efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable para su conceptualización, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Las salvedades, limitaciones e incertidumbres relacionadas en el presente informe, respecto del Pasivo más el Patrimonio y que afectan su razonabilidad suman \$160.697.0 millones, equivalente al 67% del total de estos por \$239.520.2 millones. Por lo anterior, la opinión a los estados contables es adversa o negativa, toda vez que dichas inconsistencias tienen un efecto negativo sobre su razonabilidad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 6099 del 02 de diciembre de 2009, mediante la cual se adopta la Guía Audite 4.0</p> <p>Las salvedades, limitaciones e incertidumbres relacionadas en el presente informe y que afectan la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:</p> <p>El Pasivo del PAR por \$278.050.6 millones, genera incertidumbre en la razonabilidad de su saldo por lo siguiente:</p> <p><i>Otros Pasivos</i> – Recaudos a Favor de Terceros, por \$12.496.2 millones, corresponden a saldos transferidos al Patrimonio en el 2006 y que aún se encuentran pendientes de aclarar y/o conciliar.</p>	<p style="text-align: center;">218</p> <p><i>Pasivos Estimados</i> – provisión para Contingencias – valor registrado como Litigios y Demandas por \$137.927.5 millones presentan incertidumbre por cuanto no están identificados uno a uno los sujetos procesales por los diferentes conceptos que lo conforman. Adicionalmente, de los 2.613 procesos por \$429.582.9 millones, con una calificación probable de pérdida por \$195.145.5 millones, no se registra en su totalidad el pasivo estimado, debido a que en la vigencia del proceso concursal, no fue determinada dicha contingencia y por ende, tampoco los recursos para sufragarla.</p> <p>También se muestra como Otras Provisiones \$10.273 millones, correspondiente a provisiones de acreencias trasladada al PAR como saldos iniciales, sin que se haya adelantado gestión para su cancelación y/o depuración.</p> <p><i>Patrimonio</i> – Saldo contrario a la naturaleza crédito de la cuenta por \$38.530.4 millones, se resalta que a 31 de diciembre de 2006, el saldo de este era también de naturaleza contraria por \$638.152 millones, es decir que durante los cinco años de existencia del PAR, se ha ajustado en aproximadamente \$600.000 millones tendiendo a la naturaleza de la cuenta.</p> <p>En la cuenta <i>Deudores</i> – Otros Servicios – existen partidas antiguas por \$1.326.5 millones pendiente de cruces y aclaraciones; Depósitos Entregados – Embargos Decretados y Ejecutados por \$10.763.0 millones, los cuales generan incertidumbre para su recuperación.</p> <p>Las salvedades, limitaciones e incertidumbres relacionadas en el presente informe, respecto del Pasivo más el Patrimonio y que afectan su razonabilidad suman \$160.697.0 millones, equivalente al 67% del total de estos por \$239.520.2 millones. Por lo anterior, la opinión a los estados contables es adversa o negativa, toda vez que dichas inconsistencias tienen un efecto negativo sobre su razonabilidad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 6099 del 02 de diciembre de 2009, mediante la cual se adopta la Guía Audite 4.0.</p> <p>En nuestra opinión por lo expresado en los párrafos anteriores, <u>los estados contables del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por la Contaduría General de la Nación.</u></p> <p>La opinión sobre los Estados Contables de la Entidad, para la vigencia 2009 fue adversa o negativa, es decir que no varió en la vigencia 2010.</p> <p>2.4 CONCEPTO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.</p> <p>El concepto y calificación sobre el sistema de control interno contable es satisfactorio, por cuanto pese a la labor adelantada con relación a la conciliación, depuración y saneamiento de las cifras y documentos soporte de los registros transferidos por las 14 extintas liquidadas, aún persisten cifras que carecen de soportes y veracidad. De otra</p>
<p style="text-align: center;">219</p> <p>parte, en el cierre de la liquidación de las extintas empresas no se cumplió en su totalidad con la estimación y medición monetaria de los procesos que se adelantaban en contra de estas; en los Pasivos Estimados se muestra una cifra global, más no obedece a la realidad.</p> <p>2.5 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.</p> <p>La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, determino que el Plan de Mejoramiento de la entidad Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas en Liquidación – PAR, con corte, a marzo 31 de 2010, presenta un avance del 69.11% y un cumplimiento del 99.92%, porcentajes que difieren de los presentados por la entidad a la fecha de corte de cumplimiento del 82% y un avance 82% diferencias que surgen debido a deficiencias en la fórmula automática para el cálculo.</p> <p>De otra parte, se observó que la efectividad de las acciones propuestas para solucionar los hallazgos formulados por la CGR, en el informe de avance se calificaron como efectivas, inclusive para aquellas metas que aún se encuentran en ejecución, lo cual no es coherente, toda vez que, mientras no se concluya en su totalidad con las metas propuestas para alcanzar la acción correctiva propuesta no se podría medir su efectividad. La entidad ha implementado mecanismos de control interno para el seguimiento del Plan de Mejoramiento y la evaluación de las acciones correctivas.</p> <p>2.6 RELACION DE HALLAZGOS.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dieciocho (18) hallazgos administrativos, uno (1) de ellos con posible incidencia fiscal y uno con posible incidencia disciplinaria. Los hallazgos se dieron a conocer al Sujeto de Control y algunos de ellos fueron objeto de reunión con el PAR, la Fiduciaria y el Comité Fiduciario”.</p> <p>20.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.</p> <p>DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>“2.1.1 GESTION MISIONAL.</p> <p>La evaluación de la gestión misional de la entidad se realizó mediante el análisis de las actividades en desarrollo de sus funciones de vigilancia, inspección y control adelantadas por la Superintendencia de Puerto y Transporte.</p> <p>Dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control se evidencian debilidades institucionales e incluso estructurales que afectan la labor de la Superintendencia, dentro de las cuales se puede resaltar el atraso y represamiento en la atención de las PQR, así como el impulso procesal a los actos administrativos por violación a las</p>	<p style="text-align: center;">220</p> <p>normas que regulan el transporte, pero principalmente los procesos por informes únicos de infracción al transporte – IUIT.</p> <p>Pese a que la entidad estableció planes de contingencia para tratar de poner al día esta situación, se observa que se mantiene. De 291.478 IUIT que le fueron allegados entre el año 2000 y lo que va corrido del 2011 para que inicie las correspondientes acciones, solo han tramitado 87.000 y de estos 50.000 han sido objeto de declaratoria de caducidad, debido a que no se inició la acción dentro del término legal.</p> <p>Sumado a esto en la vigencia 2011 se extraviaron 5.228 – IUIT – los cuales estaban en poder del Archivo General de la Nación, en virtud del convenio suscrito con la Superintendencia, lo que hace evidente el deficiente seguimiento y cumplimiento de sus misionales.</p> <p>Respecto a la información financiera que deben reportar los vigilados a la Superintendencia para su correspondiente análisis, se observa que más del 50% no lo hace y no se evidencian correctivos para que esto suceda, como tampoco sanciones a los renuentes. Sobre este punto también se determinó que el pronunciamiento de la Superintendencia sobre algunos de los sujetos que si presentaron información es tardío, debido a que el mismo se ha emitido ocasiones pasados dos años de rendida la información financiera.</p> <p>Sobre las visitas in situ como otra de sus funciones misionales, su cubrimiento es muy bajo, debido a que este se hace al 2% de su universo y no se observan acciones de mejora.</p> <p>2.1.1.1 Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>El Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Puertos y Transporte obtuvo una calificación de 51.10% (inadecuada) en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control no existen o no se aplican y operativamente, una calificación de 2.50 ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitiga los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>Al respecto se evidencian entre otras deficiencias:</p> <p>Existe una inadecuada formulación y estructuración del Plan de Acción, así como insuficiencia en la aplicación de los reglamentos y manuales de procedimientos lo que incide negativamente en el ambiente de control y no permite el ejercicio del autocontrol para alcanzar los objetivos misionales eficientemente.</p> <p>Las políticas, directrices y formulación de programas, presentan debilidad en la formulación de metas, objetivos e indicadores de rendimiento, lo cual dificulta la medición del desarrollo de sus actividades.</p>

<p style="text-align: center;">221</p> <p>No se evidenció informes periódicos sobre la administración de riesgos y el mapa no presenta actividades encaminadas a subsanarlos, incrementando la eventualidad de su ocurrencia e impacto e impidiendo disponer de mecanismos de previsión y corrección.</p> <p>La Superintendencia no adelanta acciones que garanticen el control de carácter preventivo a los procesos, debido a que en algunas áreas no hay claridad de la responsabilidad del seguimiento a la ejecución de los mismos.</p> <p>No se evidenció la aplicación de los procedimientos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI – para el desarrollo y la modificación de los sistemas de información y reportes.</p> <p>En los informes realizados por la oficina de Control Interno como resultado de las auditorías internas practicadas a las diferentes áreas, no se evidencia la toma de decisiones por la alta dirección, a partir de dichos documentos.</p> <p>2.1.1.2 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>El Plan de Mejoramiento suscrito por la Superintendencia de Puertos y Transporte, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 62.70% y un avance del 49.67% a 31 de diciembre de 2010.</p> <p>2.1.1.3 Gestión del talento Humano.</p> <p>Existen deficiencias en los diferentes procedimientos que adelanta la entidad para el manejo eficiente del talento humano, es así como la resolución que conforma la Comisión de Evaluación de funcionarios de carrera presentan irregularidades, la entidad no ha diseñado, ni implementado mediante Acto Administrativo el Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias.</p> <p>El Manual de Funciones adoptado en octubre de 2010, fue elaborado sin tener en cuenta las competencias laborales, lo que le impidió a la Entidad tener un soporte que le permitiera evaluar y mejorar los sistemas y procedimientos que precisen responsabilidades y coadyuve al correcto desarrollo de las labores.</p> <p>Falta documentación en las hojas de vida de los funcionarios, pues en las mismas no reposa la actualización de la declaración de Bienes y Rentas.</p> <p>Se presentan deficiencias en el procedimiento de encargos.</p> <p>Los registros de las actas de reunión, no se llevan a cabo de acuerdo con los parámetros establecidos y en algunas ocasiones se encuentran sin firmar por los integrantes.</p> <p>Falta la actualización del nuevo representante legal ante la ARP.</p> <p>2.1.2 Gestión de los Recursos Públicos.</p>	<p style="text-align: center;">222</p> <p>2.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>Se presenta deficiente planeación en la gestión contractual, teniendo en cuenta que de los 197 contratos suscritos durante la vigencia 2010, 83 de ellos se celebraron en los meses de noviembre y diciembre.</p> <p>La Entidad aún sigue presentando debilidades en el proceso de liquidación de los contratos, teniendo en cuenta que de la vigencia 2009 aún están pendientes por liquidar 54 contratos.</p> <p>El Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 010992 de diciembre 10 de 2009 está desactualizado.</p> <p>No se encuentra definida una unidad de criterio respecto a la exigencia de la constitución de garantías contractuales.</p> <p>Existe deficiente control en la exigencia del pago por concepto de publicación de los contratos.</p> <p>Se presentan debilidades en algunos archivos y contenidos de las carpetas contractuales, no se encuentran organizadas en forma cronológica, están sin foliar, existen documentos repetidos, no tienen hoja de ruta de los procedimientos realizados, no hay soportes de los pagos y en algunos casos se encuentran documentos que corresponden a otros contratos.</p> <p>No existe evidencia sobre la forma cómo la Entidad elabora los diferentes estudios de mercado.</p> <p>No obra en las diferentes carpetas constancias de los pagos realizados a los contratistas.</p> <p>2.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera.</p> <p>Para la vigencia 2010 el presupuesto de la Entidad fue de \$15.472.8 millones, de los cuales se ejecutaron \$14.647.6 millones, equivalente a 94.6%. Distribuidos en Funcionamiento por \$11.879.6 millones, correspondiente al 82.10% y de Inversión \$2.767.9 millones con el 17.9%.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto No. 325 del 3 de febrero de 2010, se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la Entidad. Se aplazó por Funcionamiento \$88.3 millones y por Inversión \$500 millones. Mediante Decreto 3570 del 28 de septiembre de 2010, se levantó el aplazamiento de los \$500 millones de Inversión.</p> <p>En la elaboración del anteproyecto de presupuesto no se contó con la información de todas las áreas, debido a que algunas de las dependencias no hicieron el reporte correspondiente: Así mismo, la Entidad no tiene desagregada la información</p>																																																																											
<p style="text-align: center;">223</p> <p>correspondiente a la distribución de la ejecución presupuestal vigencia 2010, en lo que concierne al presupuesto asignado para cada una de las áreas misionales y de apoyo.</p> <p>Se evidenciaron deficiencias en las conciliaciones hechas entre las actas de inventarios de elementos devolutivos en servicio y los registros reportados por contabilidad, lo cual no permite obtener información confiable. Dicha situación genera riesgos en el control de los elementos que hacen parte de los inventarios de la Entidad.</p> <p>El grupo de jurisdicción coactiva no cuenta con evidencia de la existencia de un procedimiento detallado que indique los criterios que deben ser tenidos en cuenta para el manejo y custodia de los títulos de depósito judicial.</p> <p>Las conciliaciones entre la oficina jurídica y contabilidad presentan deficiencias en relación con el estado de los procesos que cursan en contra de la Superintendencia, fue así como la cuenta "Pasivos Estimados – Provisión para Contingencias" para la vigencia 2010 generó sobrestimaciones y no hay certeza sobre el saldo.</p> <p>2.2 CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS.</p> <p>Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es desfavorable, con la consecuente calificación de 56.75, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Concepto sobre la Gestión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>Sub-componentes</th> <th>Calificación sin ponderar</th> <th>Factor de Ponderación</th> <th>Calificación Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Negocio Misional</td> <td>41,97</td> <td>0,2</td> <td>8,394</td> </tr> <tr> <td>Gestión Misional</td> <td>Evaluación del Sistema de Control Interno</td> <td>0,00</td> <td>0,15</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cumplimiento de Plan de Mejoramiento</td> <td>62,70</td> <td>0,1</td> <td>6,27</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gestión del Talento Humano</td> <td>67,75</td> <td>0,05</td> <td>3,3875</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión Misional</td> <td></td> <td>0,5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gestión en los</td> <td>Gestión Contractual</td> <td>72,05</td> <td>0,25</td> <td>18,0125</td> </tr> </tbody> </table>	Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total		Negocio Misional	41,97	0,2	8,394	Gestión Misional	Evaluación del Sistema de Control Interno	0,00	0,15	0		Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	62,70	0,1	6,27		Gestión del Talento Humano	67,75	0,05	3,3875	Subtotal Gestión Misional			0,5	0	Gestión en los	Gestión Contractual	72,05	0,25	18,0125	<p style="text-align: center;">224</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Recursos Públicos</th> <th>Gestión Presupuestal o Financiera</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>82,75</td> <td>0,25</td> <td>20,6875</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</td> <td></td> <td>0,5</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calificación Final</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>56,751</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>Con base en los hallazgos descritos en el presente informe, la Contraloría General de la República, emite opinión con salvedades, sobre la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2010, de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en cuanto a que estos reflejan en todos los aspectos importantes su situación financiera y que fueron preparados y presentados de conformidad con principios y normas de contabilidad, prescritas por la Contaduría General de la nación.</p> <p>La cuantía de las observaciones que afectan la razonabilidad de los Estados Contables suma \$1.606.4 millones, que corresponden al 10.9% del total de los activos de la Entidad, al final de la vigencia de 2010.</p> <p>La opinión sobre los estados contables de la Superintendencia de Puertos y Transporte para el año 2010, se mantiene respecto al año anterior, para el cual se emitió opinión con salvedades.</p> <p>2.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.</p> <p>Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República no fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto/Opinión</th> <th>Sin Salvedades</th> <th>Con Salvedades</th> <th>Negativa</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favorable</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Con Observaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desfavorable</td> <td></td> <td></td> <td>NO FENECE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>2.4 RELACIÓN DE HALLAZGOS.</p>	Recursos Públicos	Gestión Presupuestal o Financiera						82,75	0,25	20,6875	Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,5	0	Calificación Final			1,00	56,751	Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención	Favorable					Con Observaciones					Desfavorable			NO FENECE	
Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total																																																																								
	Negocio Misional	41,97	0,2	8,394																																																																								
Gestión Misional	Evaluación del Sistema de Control Interno	0,00	0,15	0																																																																								
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	62,70	0,1	6,27																																																																								
	Gestión del Talento Humano	67,75	0,05	3,3875																																																																								
Subtotal Gestión Misional			0,5	0																																																																								
Gestión en los	Gestión Contractual	72,05	0,25	18,0125																																																																								
Recursos Públicos	Gestión Presupuestal o Financiera																																																																											
		82,75	0,25	20,6875																																																																								
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,5	0																																																																								
Calificación Final			1,00	56,751																																																																								
Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención																																																																								
Favorable																																																																												
Con Observaciones																																																																												
Desfavorable			NO FENECE																																																																									

<p style="text-align: center;">225</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron setenta y cuatro (74) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen presunta incidencia fiscal por \$153.6 millones y veinticuatro (24) tienen posible alcance disciplinario, los cuales serán trasladados a las autoridades competentes.</p> <p>En desarrollo del proceso auditor la Contraloría General de la República observó el no pago de la publicación en el Diario Oficial de \$2.538.500, correspondiente a los contratos 063 de 2010; 009 y 011 de 2011, valor que fue consignado los días 11 de abril, 3 de junio y 23 de julio del presente año, situación que se considera como Beneficio del proceso Auditor.</p> <p>Hallazgo 1: Propiedades, Planta y Equipo. El saldo de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo por valor de \$1.385.6 millones se encuentra afectado debido a que existe una diferencia de \$1.477 millones que se presenta entre contabilidad "Balance General" y las actas individuales de los inventarios de elementos devolutivos en servicio. Lo anterior debido a deficiencias de control y seguimiento a los inventarios que se encuentran en uso. Situación que crea incertidumbre sobre el saldo real de la cuenta e incide en igual cuantía en el patrimonio.</p> <p>Esta deficiencia afecta el principio de revelación por cuanto no ofrece la discriminación necesaria para lograr una adecuada interpretación cuantitativa de los hechos, vulnerando el ítem 1.2.6.4 del marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Hallazgo 2: Pasivos Estimados. A diciembre 31 de 2010, el saldo de la cuenta Pasivos Estimados – Provisión para Contingencias se encuentra sobrestimado en 210.8 millones, correspondiente a: La diferencia de \$100 millones presentada entre contabilidad y la cifra reportada por la oficina jurídica, correspondiente al proceso No. 2009 – 00270 el cual se encuentra con fallo desfavorable en primera instancia cuyo demandante es Edilberto Cubides y por la provisión realizada al proceso No. 2008 – 03313 – 00 con fallo desfavorable en primera instancia el cual se encuentra ejecutoriado donde se condenó al Ministerio de Transporte y no a la Superintendencia de Puertos y Transporte por valor de \$110.8 millones, lo que obedece a deficiencias en el flujo de información entre estas áreas. Situación que afecta la razonabilidad de la provisión para contingencias y el resultado del ejercicio en igual cuantía.</p> <p>Hallazgo 3: Otros Activos. A diciembre 31 de 2010, el saldo de la cuenta, Cargos Diferidos por elementos de Consumo se encuentra sobrestimado en \$10 millones por la diferencia presentada entre contabilidad y la relación de inventarios de elementos de consumo en existencia, lo que denota debilidades de control en este tipo de elementos, situación que incide en el patrimonio en igual cuantía.</p> <p>Hallazgo 4: Indebida Utilización de Vigencia Futuras. La Superintendencia de Puertos y Transporte en el rubro de Servicios Personales Indirectos comprometió vigencias futuras ordinarias, manifestando que debía garantizar el buen funcionamiento de la Superintendencia para lo cual resultaba oportuno e inaplazable la realización de un Plan de Contingencia de la Contratación de la Entidad para cumplir las metas de los</p>	<p style="text-align: center;">226</p> <p>planes de acción 2009 y mantener la continuidad del servicio en el primer semestre de 2010, teniendo en cuenta la aplicación de la Ley de Garantías Electorales.</p> <p>Para tal efecto la Superintendencia indica que incluso optaron por terminar de mutuo acuerdo los contratos que finalizaban en diciembre de 2009 y suscribir nuevos contratos en los casos en que se identificó la necesidad de mantenerlos vigentes en el primer semestre de 2010.</p> <p>Si se tiene en cuenta el fundamento jurídico y procedimental de las vigencias futuras expresado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2010, conforme lo ordena el artículo 1° de la Ley 819 de 2003, que incluye en su capítulo X la "Importancia de las Vigencias Futuras como mecanismo de programación presupuestal plurianual", documento según el cual "Las vigencias futuras respaldan la realización de grandes proyectos de infraestructura o de otros proyectos económicos y sociales que se consideran estratégicos para el País y cuyo horizonte exceda el año fiscal...", este planteamiento no se refleja en el uso de las vigencias futuras por parte de la Superintendencia, en donde incluso se han utilizado como mecanismo para suplir la insuficiencia de la estructura administrativa y alterar la aplicación de normatividad relativa a la gestión contractual si se tiene en cuenta que para el 2010 en teoría la Ley de garantías entró a regir el 30 de enero, dejando un lapso de un mes para suscribir la contratación del año en curso sin necesidad de acudir a la figura de vigencia futura.</p> <p>Hallazgo 5: Presupuesto. Para la vigencia 2010, la ejecución de presupuesto de gastos se concentró con mayor énfasis en los meses de enero, agosto y diciembre con una participación del 59%, así mismo el asignado para las áreas misionales, no se desagregó; situaciones que podrían generar falta de oportunidad en la satisfacción de necesidades por parte de las diferentes dependencias de la institución e inadecuada planeación y organización de la ejecución presupuestal. Esto hace que la entidad no use el presupuesto como una herramienta que le permita orientar la asignación de recursos y hacer seguimiento de manera adecuada".</p> <p>21.- MINISTERIO DE TRANSPORTE VIGENCIA 2010.</p> <p>DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p><i>1.1.1.1 Negocio Misional.</i></p> <p>Se observa que durante la vigencia 2010, algunos organismos de tránsito han presentado comunicaciones al Ministerio de Transporte, en las que manifiestan su intención de legalizar trámites realizados antes del 3 de noviembre de 2009, en relación con licencias de conducción, placas y licencias de tránsito, entre otros, sobre los cuales no se ha efectuado el respectivo pago de las tarifas que corresponden al Ministerio de Transporte, dado que a partir de esa fecha, entró en operación el RUNT y dichos trámites no fueron migrados en el sistema.</p>
<p style="text-align: center;">227</p> <p>Adicionalmente, al revisar de manera selectiva en el Sistema ORFEO de la entidad y con la información suministrada por la Subdirección de Tránsito, se tiene que presuntamente existen más de 13.000 registros sin legalizar por parte de los Organismos de Tránsito.</p> <p>No se evidencia la implementación de acciones tendientes a evaluar de manera integral y permanente todos y cada uno de los programas que en materia de infraestructura se desarrollan en el sector transporte, por parte de las entidades adscritas, con el fin de que sirvan de soporte para la evaluación de las políticas que se emiten y la toma de decisiones de manera oportuna.</p> <p>El aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como soporte a los procesos estratégicos, misionales y operativos del Ministerio se convierte en una oportunidad para la adecuada prestación de servicios al ciudadano y entidades usuarias de la información generada por el Ministerio. En este sentido es necesario conocer las tendencias de la tecnología informática así como las directrices impartidas por entes reguladores como COINFO, con el propósito de direccionar el componente tecnológico del sector Transporte mediante una gestión eficiente y eficaz de los recursos asignados para tal fin. Se observaron deficiencias en cuanto a la elaboración del plan estratégico informático tanto del sector como del propio Ministerio; iniciativas aisladas en las diferentes entidades del sector para el desarrollo de sistemas de información; inoperatividad del Comité de Políticas y Gestión de la Información del Ministerio; baja participación del grupo de Informática en la definición de nuevos proyectos tecnológicos; ausencia de metodologías formales de desarrollo de sistemas mermando la calidad de la información generada, duplicidad de esfuerzos en la implementación de sistemas y retrasos en la entrada en operación de los sistemas desarrollados aplazando la percepción de los beneficios esperados. Estas situaciones impactan en la calidad, consistencia, unicidad y oportunidad de la información reportada por el sector Transporte y en el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio.</p> <p><u>Fondo de Subsídios de la Sobretasa a la Gasolina – FSSG.</u></p> <p>El Ministerio de Transporte no estaría haciendo uso del presupuesto como un instrumento de gestión con el ánimo de optimizar el recurso humano asignado en las labores de la administración del FSSG especialmente en lo concerniente a la Viabilización de los proyectos y al seguimiento que debe realizar a la real destinación final de tales recursos. La normatividad que aplica al Fondo no es clara en tipificar el carácter de destinación específica de los recursos, esta situación impide que haya uniformidad en el procedimiento y la clasificación que dan los departamentos beneficiarios a los recursos recibidos del FSSG a la hora de incorporarlos dentro de su presupuesto. La obligatoriedad de los procedimientos técnicos adelantados por la dirección de Infraestructura llega hasta la emisión del "Concepto de Viabilidad del Proyecto" presentado por los departamentos beneficiarios, y el seguimiento a la destinación final de los recursos es potestativa; situación que implica riesgos de que los recursos provenientes del FSSG se terminen utilizando en gastos diferentes al fin estricto para el cual fueron programados.</p>	<p style="text-align: center;">228</p> <p><u>Programa de Reposición Vehicular.</u></p> <p>Con el Decreto 1347 de 2005, el Gobierno Nacional pretendió regular el servicio público de transporte de carga, de acuerdo a los resultados del estudio que determino el impacto negativo de la prestación de este servicio público, por el desequilibrio de la demanda frente a la oferta instalada, y por ello, con esta norma reguló el ingreso de vehículos al servicio público, el cual debería hacerse por reposición. No obstante, cinco meses después, se expidió el Decreto 3525 de 2005 en donde se adoptó la medida, con la cual permite la entrada de nuevos vehículos con la constitución de cauciones que garantizaran el cumplimiento de la obligación de desintegrar en un período determinado. Sin embargo, les dejó la potestad de que si en ese periodo no se demostraba la desintegración el Ministerio exigiría la garantía, y se exoneraría al adquirente de la obligación de desintegrar.</p> <p>Con la expedición del anterior Decreto, no se ha coadyuvado a disminuir la sobreoferta vehicular de transporte de carga, con el fin de brindar seguridad en el transporte y atención efectiva de la demanda, toda vez que ha permitido el ingreso de más de 26.000 vehículos nuevos de transporte de carga, mientras que con las medidas que ha tomado para incentivar la desintegración física total de los vehículos que han estado operando por más de 25 años, ha sido mínima, por cuanto a diciembre de 2010, se han desintegrado tan solo 3.907 vehículos.</p> <p>Además, otra de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con la emisión de los Decretos 3663 de 2009 y 020 de 2010, incentiva el ingreso de nuevos vehículos de servicio público y privado, los cuales se formularon sin contar con un estudio ni criterios que permitieran determinar la efectividad de esta medida y con los cuales se permitió la constitución de pólizas por el 70% menos del valor del establecido para vehículos modelos 2010 y 2011.</p> <p>El Ministerio de Transporte efectuó pagos en los que no se debió incurrir, puesto que se dio un reconocimiento por encima de lo establecido en la Resolución 4160 de 2008, a algunos propietarios que postularon sus vehículos de transporte de carga, para ser desintegrados y obtener el reconocimiento económico, los cuales ascienden a \$37.5 millones.</p> <p><u>Plan Vial Regional.</u></p> <p>Se identifican deficiencias de planeación por parte del Ministerio de Transporte al momento de definir los requerimientos u objetivos que se buscaban con la implementación del programa Plan Vial Regional - PVR – al considerar como parte del Plan, la elaboración de diferentes normas y manuales que ya se encontraban formalmente adoptadas o en elaboración por el propio Ministerio.</p> <p>Se evidencia que los departamentos para los cuales no se ha iniciado la elaboración de Planes Viales Departamentales son: Amazonas, Caquetá, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, Magdalena, San Andrés y Vaupés, precisamente corresponden a los de</p>

<p style="text-align: center;">229</p> <p>menor capacidad institucional para adelantar este tipo de labores y que requieren con prioridad el apoyo del Ministerio.</p> <p>Considerando un plazo de cuatro años para el desarrollo del programa Plan Vial Regional –PVR- a 31/12/10 se han ejecutado el 60% del costo del programa y ha transcurrido 89% del tiempo programado, por lo que la CGR evidencia que existe el riesgo de que no se cumplan a cabalidad los objetivos inicialmente previstos con la implementación del programa PVR presuntamente por la existencia de debilidades en la gestión que ha realizado el grupo PVR hasta el momento.</p> <p><u>Sistema Integrado de Transporte Masivo –SITM y Sistema Estratégico de Transporte Público.</u></p> <p>A partir de los resultados obtenidos de las Auditorías Gubernamentales con enfoque Integral realizadas, por la Contraloría General de la República en vigencias anteriores, a la Unidad Coordinadora de Transporte Masivo del Ministerio de Transporte y de estudios hechos por la misma Contraloría a través de la Dirección de Estudios Sectoriales de la Delegada de Infraestructura, se identifican situaciones que han afectado la oportuna y efectiva implantación de los proyectos Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM- del país.</p> <p>Se han presentado deficiencias en la elaboración de los estudios previos, lo cual ha afectado el desarrollo esperado de las obras. De otra parte, se tiene que en ninguno de los procesos contractuales adelantados para la construcción de la infraestructura se ha garantizado que antes de iniciar las obras haya tenido lugar la adquisición de la totalidad de los terrenos, estructuras y demás activos necesarios requeridos para el desarrollo del proyecto (requerimiento establecido en los contratos de empréstito celebrados con el BIRF). Estas situaciones han contribuido al atraso de los cronogramas de ejecución de varios contratos de obra y al incremento de costos, afectando por consiguiente la entrada en operación de los SITM, que de acuerdo con la programación inicial al año 2010 deberían estar en operación, sin embargo Metroplus, Transcaribe, Transmilenio Fase III y Transmilenio Extensión Soacha aún se encuentra en etapa de construcción.</p> <p>Son recurrentes las debilidades de los Entes Territoriales involucrados en el proceso y del mismo Ministerio de Transporte como ente coordinador y de apoyo, a la hora de adelantar con efectividad las acciones institucionales requeridas para garantizar la articulación de los SITM con el sistema de transporte público remanente; es decir, la redefinición de rutas y la eliminación de la sobreoferta; lo cual ha incidido negativamente en la operación del SITM llegando inclusive a poner en riesgo la viabilidad financiera de éstos.</p> <p>Existen debilidades de control y liderazgo por parte del Ministerio de Transporte con respecto a la implementación de los transportes masivos en el país, para hacer cumplir los aportes de recursos de manera oportuna por parte de los Entes Territoriales conforme a los compromisos adquiridos en los Convenios de Cofinanciación suscritos.</p>	<p style="text-align: center;">230</p> <p>Situaciones que terminan afectando el flujo de caja de los proyectos e inclusive incrementando su valor debido a mayores costos financieros.</p> <p>Con la financiación de los proyectos SITM con recursos de la Banca Multilateral se discrimina el tipo de gastos a ejecutar dependiendo de su elegibilidad, a la vez que se hacen exigibles salvaguardas en materia ambiental y de reasentamientos a la población afectada con los proyectos. Sobre el particular, se han evidenciado deficiencias en los diferentes entes gestores de los SITM al momento de suscribir convenios con las empresas de servicios públicos y/o demás entes a nivel territorial para la ejecución de obras de servicios públicos o actividades que deben ser coordinadas con entidades locales. En la práctica, la falta de coordinación entre los entes intervinientes y las demoras en la definición de los encargados de realizar los encargados de asumir determinadas actividades, incidieron negativamente en el desarrollo de los cronogramas de ejecución contractual y finalmente, en la entrada de operación de los Sistemas.</p> <p>Considerando las debilidades identificadas por la CGR en las auditorías practicadas a los SITM, cobra relevancia la oportuna y efectiva utilización del conocimiento y la experiencia adquiridos por el Ministerio de transporte con el objetivo de optimizar la estructuración y ejecución de los Sistemas Estratégicos de transporte público – SETP- en procura de minimizar el riesgo de ocurrencia de situaciones irregulares como la indefinición de las obras a ejecutar por la ESP, cronogramas de adquisición predial simultáneos con la ejecución de obras de infraestructura, cronogramas de reorganización de rutas de transporte público remanente y programas de eliminación de sobreoferta posteriores a la entrada en operación del Sistema, costos promedio por Kilometro discordantes entre Sistemas para obras similares, etc.</p> <p>2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>El Sistema de Control Interno del Ministerio de Transporte, obtuvo una calificación de adecuado en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y aplican. Y operativamente, una calificación de ineficiente, debido a que algunos de los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>A 31 de diciembre de 2010, se detectaron debilidades en el Sistema, dado que algunos de los objetivos de los procesos que se encuentran en el Sistema de Gestión de Calidad, solo cuentan con indicadores de eficacia. Además, no se encuentran diseñados indicadores de efectividad para todos los procesos, que permitan evidenciar y priorizar los riesgos, para implementar acciones inmediatas.</p> <p>No obstante de contar con la implementación de los controles a los diferentes riesgos que la entidad tiene detectados, se observó que en la Dirección de Transporte y Tránsito, se materializaron para algunos procedimientos los riesgos valorados en el mapa, dado que los controles establecidos no fueron efectivos; además el Ministerio no</p>
<p style="text-align: center;">231</p> <p>cuenta con mecanismos y herramientas para ser aplicados en caso de ocurrencia de riesgos.</p> <p>Algunos de los riesgos valorados en algunos procesos se elaboran de manera general y no se consideraron en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, algunas de las actividades realizadas, ni para todas las funciones que le fueron conferidas.</p> <p>La Oficina de Planeación del Ministerio, continúa sin lograr monitorear el cumplimiento de manera oportuna de las metas establecidas en el Plan indicativo vigencia 2010, dado que algunas dependencias envían información de manera extemporánea, además se presentan inconsistencias en los reportes, que impide consolidar el plan oportunamente. Igualmente se observó en los informes trimestrales que emite la oficina de planeación, que al finalizar el cuarto trimestre de 2010, algunas metas descritas en el Plan Indicativo no se cumplieron en el 100%.</p> <p>Se observan debilidades en la dinámica con que fluye la información entre las diferentes instancias y dependencias del Ministerio, lo que impacta desfavorablemente en el desarrollo de sus funciones, ante la no disponibilidad de la información, no obstante tener definidas las líneas de autoridad y los canales de comunicación.</p> <p>En este sentido, se observan debilidades en el soporte brindado por el componente de tecnología informática en el desarrollo tanto de los procesos misionales como el apoyo. El Ministerio no cuenta con una plataforma tecnológica que garantice plenamente la confiabilidad, oportunidad, integridad y disponibilidad de la información en el Nivel central, las Direcciones Territoriales e Inspecciones fluviales, armonizando el flujo de información entre estos niveles. Así mismo, se observan debilidades en la actualización de la Intranet corporativa y el Portal Institucional.</p> <p>En las actas de Comité de Coordinación de Control Interno, no se observó que se cumplan en su totalidad las funciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1826 de 1994 y el párrafo del Artículo segundo de la resolución 848 de 2010, referente a recomendar pautas para la complementación y mejoramiento permanente del sistema de Control Interno y estudiar y revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos del organismo o entidad, dentro de los planes y políticas sectoriales y recomendar los correctivos necesarios.</p> <p>2.1.1.3 Cumplimiento del plan de mejoramiento.</p> <p>El plan de mejoramiento suscrito por el Ministerio de Transporte, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 91% y un avance del 58% a 31 de diciembre de 2010.</p> <p>En el texto del informe se describen los aspectos significativos del seguimiento al plan de mejoramiento tanto del nivel central como del nivel desconcentrado.</p> <p>2.1.2. Gestión de los Recursos Públicos.</p>	<p style="text-align: center;">232</p> <p>2.1.2.1 <i>Gestión Contractual.</i></p> <p>El Ministerio de Transporte suscribió los contratos 30 y 128 de 2010 con el objeto de “Brindar apoyo a la supervisión del contrato No. 033 de 2007, de Concesión del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT-...” Sin embargo, en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución el Contrato de Interventoría No. 082 de 2007, cuyo objeto es realizar la “Interventoría integral sobre la ejecución y liquidación del contrato de concesión número 033 del 7 de junio de 2007 para prestación del servicio público del REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT)-...” En consecuencia, se repite el objeto contractual, no solo porque de manera expresa los mencionados contratos suscritos con la Universidad Nacional de Colombia en todos sus apartes hacen referencia a apoyar la supervisión del Contrato No. 033 del RUNT, sino además, porque para este órgano de control no existe ninguna diferencia entre brindar apoyo a la supervisión del contrato No. 033 del RUNT y realizar la Interventoría al mismo contrato.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se observa que presuntamente se vulnera el deber de cumplir con diligencia y eficiencia el servicio encomendado. Además, considerando que se trata de la ejecución de los recursos públicos por parte del ministerio se enmarcan dentro del concepto de gestión fiscal, y que la repetitividad del objeto contractual genera un daño patrimonial al Estado, consistente en una gestión antieconómica, el presente hallazgo inicialmente se cuantifica en la suma de \$1.381 millones.</p> <p>De otra parte, al revisar el Convenio Interadministrativo No. 06 de 2010 suscrito con la Alcaldía de Barranquilla por \$50.000 millones, se encontraron aspectos a mejorar, como falencias en el archivo, al no encontrar anexos o documentos que expliquen las obras que se van a realizar con los otros y contratos adicionales, así como tampoco, los respectivos informes de Interventoría, que permitan inferir la adecuada utilización de los recursos.</p> <p>Se evidencia deficiencias de planeación de la Entidad, ni prevención de riesgo y contingencias para la celebración del contrato No. 015 de 2010, dado que se adquieren obligaciones sin que se contara con apropiaciones para ello, por cuanto ALMAGRARIO continuó prestando el servicio de almacenamiento sin que mediara un soporte legal, para lo cual el Ministerio deberá cancelar \$131.7 millones con presupuesto del año 2011, lo que permitió la legalización de hechos cumplidos configurándose en una presunta falta disciplinaria por incumplimiento en lo establecido en el numeral 1° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El Ministerio de Transporte ha incurrido en mayores costos por concepto de almacenamiento de vehículos de transporte de carga en ALMAGRARIO, para su revisión y posterior desintegración, toda vez que se mantuvieron vehículos depositados por periodos que exceden entre 6 y 305 días, de los 30 inicialmente acordados en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 015 de 2010. Situación que evidencia incumplimiento de lo estipulado en los Artículos 5, 6, 7, y 8 de la Resolución 5259 del 11 de diciembre de 2008; las deficiencias en la gestión y coordinación con otros actores involucrados en desarrollo de la fase contractual ha afectado el correcto manejo de</p>

<p style="text-align: center;">233</p> <p>recursos públicos reflejado en el pago durante el año 2010 de \$236.6 millones adicionales.</p> <p><u>RUNT.</u></p> <p>Durante el segundo semestre del año 2010, la CGR práctico auditoría especial al Registro Único Nacional de Tránsito, del cual se destacan los siguientes resultados por corresponder a la misma vigencia objeto de evaluación:</p> <p>Se identificaron varios hechos irregulares que soportan de manera razonable la posible presencia de una lesión al patrimonio público producida por el cumplimiento parcial del objeto del Contrato de Interventoría No.082/07 y las debilidades en la correspondiente gestión fiscal que debía adelantar el Ministerio de Transporte, considerando que la Interventoría incumplió, en parte, sus obligaciones técnicas, tecnológicas, legales, financieras, administrativas y operativas derivadas del contrato 082/07</p> <p>El Ministerio de transporte autorizó los pagos mensuales al Interventor en virtud del contrato 082/07 aun cuando tenía conocimiento de que no se venían cumpliendo a cabalidad sus obligaciones contractuales y sin verificar el cumplimiento de las obligaciones del interventor. Finalmente, la Entidad no realizó gestión oportuna y suficiente para imponer, si hubiere lugar a ello, multas en atención a los recurrentes y significativos incumplimientos detectados por la Supervisión del contrato. De acuerdo a lo estipulado en el Capítulo IV de la Ley 610 de 2000, la Contraloría General de la República iniciará la respectiva Indagación Preliminar.</p> <p>Entre noviembre de 2009 y junio de 2010, se emitieron 297.562 certificados aptitud en conducción, a través del sistema RUNT, de los cuales no se hizo el cobro de la tarifa a favor del Ministerio de Transporte, dado que el sistema no generó el comprobante único de pago- CUPL, ni asoció el mismo a la expedición de los certificados, lo cual se constituye en un presunto detrimento patrimonial por \$2.321 millones.</p> <p>Se presenta incertidumbre en las sumas recibidas por el Ministerio de Transporte con relación al 35%, que por ley deben consignar los organismos de tránsito sobre el valor total facturado por los derechos de tránsito que cancelan los usuarios por la expedición de las licencias de tránsito, de conducción y la expedición de placa única nacional de vehículos, motocicletas y similares; dado que en la selectiva realizada a algunas tarifas establecidas por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales o Distritales, se observó que éstas difieren sustancialmente de las incluidas en el sistema RUNT y sobre las cuales se le trasfiere al Ministerio el porcentaje mencionado, lo cual presuntamente ha generado, en un año de operación del RUNT, disminución de los ingresos del Ministerio en aproximadamente 20.000 millones.</p> <p>Se observa que se presentan diferentes inconsistencias en los aforos, con los cuales el concesionario reporta al Ministerio los ingresos recibidos mensualmente, de los trámites que realizan los ciudadanos a través de la plataforma del concesionario RUNT, lo cual impide un adecuado control y seguimiento por parte del Ministro respecto de la operación del proyecto otorgado en concesión.</p>	<p style="text-align: center;">234</p> <p>El Ministerio de Transporte suscribió el 30 de julio de 2010, otrosí No.8 al contrato de concesión, mediante el cual se variaron plazos de ejecución de compromisos y actividades a ejecutar por el Concesionario, estipulados en el contrato 033 de 2007, algunas de los cuales ya habían sido incluso objeto de cambios en los otrosíes Nos. 5 y 6 del 16 de junio y 30 de septiembre de 2009 respectivamente. Sin embargo, para la fecha de suscripción del otrosí No. 8 ya estaban vencidos los plazos e incumplidos los compromisos que fueron esencia de modificación.</p> <p>No se dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo segundo y tercero de la resolución 3374 del 24 de julio de 2009, en lo referente a la suspensión de los Centros de Reconocimiento de Conductores, que no radicaron ante la subdirección de tránsito del Ministerio, copia de la inscripción, aprobación de documentos y programación de la auditoría de acreditación ante el ONAC, lo cual incidió en que durante siete meses se expedirán certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz, incumpliendo la normatividad en lo referente a la obligatoriedad de estar acreditados ante el organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC.</p> <p>El Ministerio de Transporte no ha reglamentado lo correspondiente a las condiciones técnicas de las licencias de conducción, que le estableció el parágrafo 1° del Artículo 4 de la Ley 1383 de 2010 y lo referente a los costos del examen que deben cobrar los Centros de Reconocimiento de Conductores por la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz.</p> <p>No obstante de haberse suspendido la autorización y registro de nuevos Centros de Reconocimiento de Conductores, la entidad continuó la habilitación de estos centros, desconociendo lo estipulado en el Artículo 1° de la Resolución 619 de febrero de 2009.</p> <p>El Ministerio de Transporte es sus diferentes dependencias, no cuenta con los perfiles de usuario que garantice el acceso a la información almacenada en la base de datos del RUNT; por otro lado, el concesionario no ha iniciado la implementación de la solución Data Warehouse, herramienta que permite la generación de reportes y análisis de la información almacenada en el sistema, para apoyar la toma de decisiones en los diferentes niveles de la Entidad, la definición de políticas de sector y la atención a los ciudadanos.</p> <p>La desactivación en ambiente productivo de varias validaciones definidas en la etapa de construcción del sistema, conllevó a que se restara calidad a la información y a poner en riesgo su validez, con lo que se expuso a los ciudadanos a que los trámites realizados no cumplieran con los requisitos legales e incertidumbre en la realización de futuros trámites.</p> <p>En el proceso para el registro en el RUNT, tanto de personas naturales y jurídicas que prestan servicios al sector, como de los ciudadanos que solicitan trámites, se inscribieron personas sin la captura de huella dactilar, no obstante que la resolución 3545 de agosto 4 de 2009, dispone la captura de la misma durante este proceso.</p>																														
<p style="text-align: center;">235</p> <p>Casi un año después de haber entrado en operación el Runt, con los siete (7) primeros registros, se evidencian debilidades e inconsistencias en el sistema que impactan en la operación y desarrollo de los trámites de los diferentes actores, toda vez que existen deficiencias en los controles para la expedición certificados de aptitud en conducción y en la expedición de certificados de instructor. Frente al registro nacional automotor – RNA-, el registro nacional de licencias de tránsito- RNLT-, y el registro nacional de conductores – RNC-, se presentan deficiencias en la funcionalidad para el trámite de la matrícula inicial, en la expedición de licencias de tránsito de vehículos de importación temporal y en la expedición de las licencias de conducción tanto por primera vez, como para las recategorizaciones y refrendaciones.</p> <p>En cuanto al soporte brindado por el concesionario a los diferentes usuarios del sistema, existen diversas y reiteradas deficiencias, en cuanto a los tiempos de atención y solución de los casos abiertos, el cierre automático de los mismos sin haber obtenido solución, la asignación del personal en la atención de los requerimientos y la baja capacitación técnica de este personal, que no permiten la solución oportuna de los inconvenientes.</p> <p>La continuidad del servicio se ha visto afectada por cuanto los despliegues de cada nueva versión del aplicativo generan traumatismos ante la inestabilidad e intermitencia del sistema, que impiden la ejecución normal de los trámites. De igual manera, se observaron casos de falta de disponibilidad en los canales de acceso desde los Organismos de Tránsito y las Direcciones Territoriales al RUNT.</p> <p>No se ha finalizado el proceso de migración de la información correspondiente a los registros actualmente en operación, en particular lo correspondiente a los trámites a cargo del Ministerio de Transporte.</p> <p>A octubre de 2010, no se han realizado pruebas para verificar la operación independiente de cada centro de datos ante situaciones de contingencia, por lo que no se tiene certeza de que el sistema pueda operar normalmente en este tipo de eventualidades con la plataforma tecnológica instalada.</p> <p>A la fecha existen temas pendientes por definir por parte del Ministerio frente a los registros que actualmente están en operación, como es el Registro de Infracciones de Tránsito y Transporte y el Registro Nacional de Seguros. Además, se ha aplazado la entrada en operación de los cuatro (4) registros contemplados en la segunda etapa de la fase de construcción y no se evidencia oportuna definición de temas necesarios para su implementación.</p> <p>El Plan de Mejoramiento suscrito por el Ministerio de Transporte, con respecto al RUNT, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, veinticinco acciones planteadas para 25 hallazgos, de las cuales, dieciocho están cumplidas y fueron efectivas, dos se encuentran en ejecución, cinco con plazo vencido y cumplimiento parcial y tres cumplidas que no fueron efectivas por lo tanto se incluirán para que se planteen nuevas acciones de mejoramiento.</p> <p>2.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS.</p>	<p style="text-align: center;">236</p> <p>Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es con OBSERVACIONES, con la consecuente calificación de 65,72% resultante de ponderar las calificaciones en gestión y resultados de los puntos de control que se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntos de Control Auditados</th> <th>Participación en el número total de funcionarios (A)</th> <th>Ponderación frente al Total Auditado</th> <th>Calificación por concepto de gestión</th> <th>Puntaje Total para concepto de gestión consolidado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Central</td> <td>71.89%</td> <td>94.06%</td> <td>64.60%</td> <td>60.76</td> </tr> <tr> <td>Bolivar</td> <td>1.32%</td> <td>1.73%</td> <td>69.16%</td> <td>1.19</td> </tr> <tr> <td>Norte Santander</td> <td>1.46%</td> <td>1.91%</td> <td>90.00%</td> <td>1.72</td> </tr> <tr> <td>Valle</td> <td>1.76%</td> <td>2.30%</td> <td>88.75%</td> <td>2.04</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>76.43%</td> <td>100.00%</td> <td></td> <td>65.72</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>En nuestra opinión por lo expresado en el párrafo siguiente, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Ministerio de Transporte a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidades generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Los errores e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de los estados contables suman \$92.261.4 millones, lo que representa el 32.9% del total de activos de</p>	Puntos de Control Auditados	Participación en el número total de funcionarios (A)	Ponderación frente al Total Auditado	Calificación por concepto de gestión	Puntaje Total para concepto de gestión consolidado	Nivel Central	71.89%	94.06%	64.60%	60.76	Bolivar	1.32%	1.73%	69.16%	1.19	Norte Santander	1.46%	1.91%	90.00%	1.72	Valle	1.76%	2.30%	88.75%	2.04	Total	76.43%	100.00%		65.72
Puntos de Control Auditados	Participación en el número total de funcionarios (A)	Ponderación frente al Total Auditado	Calificación por concepto de gestión	Puntaje Total para concepto de gestión consolidado																											
Nivel Central	71.89%	94.06%	64.60%	60.76																											
Bolivar	1.32%	1.73%	69.16%	1.19																											
Norte Santander	1.46%	1.91%	90.00%	1.72																											
Valle	1.76%	2.30%	88.75%	2.04																											
Total	76.43%	100.00%		65.72																											

<p style="text-align: center;">237</p> <p>la Entidad que asciende a \$280.363.6 millones aunando a los riesgos inherentes y de control evidenciados.</p> <p>2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA.</p> <p>Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República NO FENECE la cuenta de la entidad, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Concepto</u></th> <th><u>Sin</u></th> <th><u>Con</u></th> <th><u>Negativa</u></th> <th><u>Abstención</u></th> </tr> <tr> <th><u>Opinión</u></th> <th><u>Salvedades</u></th> <th><u>Salvedades</u></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favorable</td> <td>FENECE</td> <td>FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Con Observaciones</td> <td>FENECE</td> <td>FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Desfavorable</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> <td>NO FENECE</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.5 RELACION DE HALLAZGOS.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron (92) hallazgos administrativos consolidados con las Gerencias Departamentales de Bolívar, Norte de Santander y Valle del Cauca, de los cuales (5) corresponden a hallazgos con presunto alcance fiscal por \$4.552 millones y (15) tienen posible alcance disciplinario."</p> <p>Hallazgo No. 20 Vigencias Expiradas. En el análisis efectuado al sistema de información para el seguimiento y control del proceso de desintegración, se observó que se presentaron algunos casos en los que el pago del 90% del reconocimiento económico por desintegración física de los vehículos de carga, se efectuó en la vigencia 2009, quedando como reserva presupuestal el restante 10% para ser cancelado con presupuesto del año 2010, sin embargo, los propietarios de los vehículos no allegaron la documentación requerida durante esta última vigencia, lo cual generó que no se contará con el presupuesto para cancelar dichos valores por presentar vigencias expiradas.</p> <p>Hallazgo No. 71 Indebida Clasificación Presupuestal de Recursos del Convenio. Del análisis realizado se logró evidenciar que la Alcaldía de Barranquilla no respetó el carácter específico de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 066 de 2010, toda vez que de acuerdo a certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla, al referirse a los recursos del mencionado convenio manifestó que "En el presupuesto de rentas y gastos del Distrito los recursos obtenidos mediante el convenio interadministrativo suscribió con el Ministerio de Transporte, cuyo objeto es el Apoyo y Mejoramiento de la Interconexión Vial – Segunda</p>	<u>Concepto</u>	<u>Sin</u>	<u>Con</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>	<u>Opinión</u>	<u>Salvedades</u>	<u>Salvedades</u>			Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	<p style="text-align: center;">238</p> <p>Calzada – Avenida Circunvalar de Barranquilla Atlántico por valor de \$50.000.000.000, se clasifican como recursos de capital no recurrentes, y dentro de esta, se subclasifican como recursos de cofinanciación ..." (Resaltado fuera del texto).</p> <p>Nos encontramos frente a una debilidad en el seguimiento al cumplimiento de los aspectos formales del proceso contractual.</p> <p>22.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL. VIGENCIA 2010.</p> <p>DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p>1.1.1.1 Negocio Misional.</p> <p>Las actividades que desarrolló la Entidad durante la vigencia examinada, son consecuentes con las funciones misionales definidas en las leyes y normas internas, las cuales fueron descritas en los planes y programas con la respectiva asignación de recursos para su realización y cumplimiento, que fueron objeto de análisis.</p> <p>Adecuación misional.</p> <p>Los planes estratégicos y de acción de la Entidad cuentan con objetivos misionales, se encuentran relacionados y alineados con las políticas de gobierno (Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos) y las de Ministerio de Transporte que obedecen al Plan Cuatrienal.</p> <p>El Plan estratégico incluye el Plan Indicativo Cuatrimestral 2007-2010, que describe los programas, metas e indicadores definidos por la Entidad en coordinación con el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>La Aerocivil presenta debilidades de control interno relacionadas con los elementos de ambiente de control, monitoreo y canales de comunicación pues en la auditoría se pudo evidenciar que la Entidad no cuenta con un sistema de evaluación efectivo que permita generar la cultura de autocontrol y el mejoramiento continuo de la gestión institucional; de igual manera, se continúa presentando debilidades en los canales de comunicación, pues estos no resultan efectivos a la hora de sensibilizar y retroalimentar a sus funcionarios, en la medida que la comunicación no llega de manera adecuada, especialmente entre los niveles de apoyo y los misionales. Así mismo, la información en ocasiones no es totalmente completa ni confiable, como los productos que se entregan para su evaluación.</p> <p>Concepto.</p>
<u>Concepto</u>	<u>Sin</u>	<u>Con</u>	<u>Negativa</u>	<u>Abstención</u>																						
<u>Opinión</u>	<u>Salvedades</u>	<u>Salvedades</u>																								
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																						
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																						
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE																						
<p style="text-align: center;">239</p> <p>El Sistema de Control Interno de la Aeronáutica Civil en su aspecto conceptual es adecuado conforme a los parámetros establecidos, los controles generales de la entidad existen pero su aplicación presenta debilidades; operativamente presenta una calificación de 2.04 es decir un nivel ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>2.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>El plan de mejoramiento suscrito por la Aerocivil, con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor presenta un cumplimiento del 80% y un avance del 85% a 31 de diciembre de 2010, las alternativas de corrección para atenuar debilidades potenciales al interior de la Entidad, no ofrecen eliminación de la causa de las mismas, por lo que las observaciones se reiteran en la vigencia auditada.</p> <p>El cumplimiento y avance reportado por la entidad en la misma fecha es del 96.73% y 97.06% respectivamente. En el texto del informe se describen los aspectos significativos del seguimiento al plan de mejoramiento tanto a nivel central como del nivel desconectado.</p> <p>1.1.2. Gestión del Talento Humano.</p> <p>La gestión del talento humano, se ve afectada por debilidades presentadas en la aplicación de principios de selección de personal de conformidad con los principios de carrera administrativa que le son aplicables a la Entidad. De igual manera, no ha habido efectividad en la solución de la inestabilidad jurídica observada con relación al pago de la prima de productividad. Criterios que al no cumplirse, ponen en riesgo la calidad y efectiva prestación del servicio; hechos que han sido observados de manera reiterada por la CGR.</p> <p>2.1.2 Gestión en los Recursos Públicos.</p> <p>2.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>La muestra analizada incluyendo los puntos de control de nuestras Gerencias Departamentales de Antioquia, Atlántico, Nariño, Norte de Santander y Valle correspondió a 143 contratos por \$183.803.9 millones que representan el 23% de la contratación total.(2009-2010).</p> <p>Frente a este análisis se establecieron deficiencias, especialmente con el cumplimiento del principio de transparencia el cual se ve afectado por cuanto en ocasiones no son consistentes las condiciones de los pliegos ya que estos presentan variaciones en el desarrollo de los contratos y en consecuencia no se da igualdad de condiciones a los distintos oferentes.</p> <p>El control y seguimiento al desarrollo de los contratos presenta deficiencias toda vez que no se da cabal cumplimiento a las actividades establecidas en la actividad de supervisión, señalada en la Resolución 589 de 2007 y en lo establecido contractualmente.</p>	<p style="text-align: center;">240</p> <p>2.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera.</p> <p>Las principales debilidades encontradas corresponden a la falta de conciliaciones entre las áreas ejecutoras y el área financiera con el fin de culminar el proceso contable con el reconocimiento y revelación de todas las transacciones, hechos y operaciones económicas y financieras, situaciones que impactaron la opinión de los Estados Contables.</p> <p>Como resultado del movimiento de ingresos y gastos la Aerocivil presenta un déficit operacional de \$126.3 millones, equilibrado con los otros ingresos y gastos financieros para un resultado del ejercicio positivo de \$72.079 disminuido en un 69% con relación al año 2009 (\$119.145 millones)</p> <p>Los ingresos apropiados para la vigencia 2010 fueron de \$590.011 millones, de los cuales corresponden a ingresos propios \$528.287,9 millones (ingresos corrientes \$337.179 millones y recursos de capital \$191.108 millones) y aportes de Nación \$61.723 millones.</p> <p>La apropiación del presupuesto tiene la siguiente distribución:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Valor en millones de pesos.</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>VARIACION %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>216.239</td> <td>316.741</td> <td>46.5%</td> </tr> <tr> <td>DEUDA</td> <td>1.867</td> <td>2.013</td> <td>7.8%</td> </tr> <tr> <td>INVERSION</td> <td>239.230</td> <td>271.258</td> <td>13.4%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PRESUPUESTO</td> <td>457.336</td> <td>590.011</td> <td>29.0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La variación respecto al 2009 es del 30%, este incremento fue más representativo en el rubro gastos de funcionamiento; sin embargo, se observa que en este rubro se dejaron de ejecutar \$13.423 millones.</p> <p>La ejecución de ingresos ascendió a \$583.745,8 millones, este valor incluye el presupuesto aprobado más \$40.250,6 millones de recaudo de recursos no aforados, dejando de ejecutar \$46.516 millones.</p> <p>Como se ha enunciado en auditorías anteriores, si bien se ejecutó, el 95.5% del presupuesto apropiado, y fundamentados en que el presupuesto debe basarse en proyecciones objetivas y soportadas, se evidencia inadecuada planeación, proyección,</p>	Valor en millones de pesos.				ITEM	2009	2010	VARIACION %	FUNCIONAMIENTO	216.239	316.741	46.5%	DEUDA	1.867	2.013	7.8%	INVERSION	239.230	271.258	13.4%	TOTAL PRESUPUESTO	457.336	590.011	29.0%	
Valor en millones de pesos.																										
ITEM	2009	2010	VARIACION %																							
FUNCIONAMIENTO	216.239	316.741	46.5%																							
DEUDA	1.867	2.013	7.8%																							
INVERSION	239.230	271.258	13.4%																							
TOTAL PRESUPUESTO	457.336	590.011	29.0%																							

241

distribución y ejecución de los recursos que afectan el cabal cumplimiento y destinación de los mismos, así como las metas trazadas en el plan de acción, que conllevan a la inoportunidad en la ejecución del gasto acorde con los planes, programas, proyectos y disponibilidad de recursos.

2.1.2.3 Gestión Ambiental y Sanitaria.

La inversión que realizó la Entidad, en el componente ambiental durante la vigencia auditada, se efectuó a través de la evaluación del proyecto "estudios, planes y programas ambientales" por \$5.050 millones equivalente al 0.85% del presupuesto de inversión. Los cuales involucraron la revisión de planes de manejo ambiental, zonas de seguridad, mantenimientos de instalaciones hidráulicas y sanitarias, manejo paisajístico y programas de peligro aviario, entre otros. Se evidenciaron deficiencias relacionadas con el seguimiento a las obras ambientales de los aeropuertos objeto de análisis.

2.2. CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es con **Observaciones**, con una calificación de 70.14 resultante de ponderar las calificaciones en gestión y resultados de los puntos de control que se relacionan a continuación:

Puntos de Control Auditados	Participación en el presupuesto total del Sujeto de Control %	Ponderación frente al Total Auditado	Participación en los Ingresos Totales del Sujeto de Control (%)	Ponderación frente al total Auditado	Promedio de la Ponderación frente al Total Auditado	Calificación por concepto de gestión	Puntaje Total para concepto de gestión consolidado
		(%)(A)		(%)(B)	C=(A+B)/2/100	(D)	(C*D)
Nivel Central	96.5	97.67	70	71.90	0.85	70.00	59.3
Regional Antioquia	0.4	0.40	5.23	5.37	0.03	73.09	2.11
Regional Atlántico	0.7	0.71	8.28	8.50	0.05	62.86	2.90
Regional Norte de Santander	0.6	0.61	4.44	4.56	0.03	84.07	2.17

243

Las salvedades encontradas que afectan la razonabilidad de los Estados Contables consolidados suman \$3.159.704 millones, valor que representa el 31.38% con respecto al total del activo que fue de \$10.068.760 millones.

En consecuencia la opinión sobre los estados contables de la Aerocivil emitida en el presente informe, cambió respecto al año anterior 2009, en donde la opinión, fue con salvedades.

2.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **No se Fenece** la cuenta de la Entidad, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, así:

FENECIMIENTO

Concepto	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable				
Con Observaciones			NO FENECE	
Desfavorable				

2.5 RELACION DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron un total de 83 hallazgos administrativos consolidados, de los cuales 12 tienen presunta connotación fiscal por \$30.581,5 millones, 31 con presunta connotación disciplinaria y 4 con presunta connotación penal."

Hallazgo 45 - Vigencias Futuras. El marco Fiscal de Mediano Plazo ha sido un instrumento que ha permitido grandes avances hacia la disciplina fiscal, especialmente el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 dice:

Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse, al correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Artículo 10 de la misma Ley habla de las vigencias futuras ordinarias por parte del Confis siempre y cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y especialmente que se cumpla con el literal a) que expresa:

242

Regional Valle	0.6	0.61	9.41	9.67	0.05	70.30	3.61
	98.8	100.00	97.36	100.00	1		70.14
Total							

2.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Alcance.

En el desarrollo del proceso auditor se examinaron las líneas de auditoría, descritas a continuación, con el siguiente alcance:

Evaluación de los Estados Contables.

Se realizaron pruebas de auditoría a los Ciclos Operacionales de Adquisiciones y Pagos, Bienes de Uso Público, e Ingresos atendiendo la materialidad de los saldos presentados en las cuentas de Activo.

Los activos están representados por los bienes muebles e inmuebles administrados por la Entidad y que corresponden principalmente a la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional y por los recursos económicos recibidos por ingresos operacionales en desarrollo de su objeto social.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contable.

Se verificó el cumplimiento y avancé de las metas contables señaladas en el Plan de Mejoramiento vigente, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de septiembre de 2003 y los informes dispuestos en la Resolución Orgánica No. 5872 de julio de 2007.

Evaluación del Control Interno Contable.

Se evaluó el Control Interno Contable de la Entidad, de acuerdo con la metodología establecida por la Delegada de Economía y Finanzas, dando como resultado una calificación de Control Interno Contable eficiente.

Opinión.

En nuestra opinión, por lo expresado en la relación de los hallazgos siguientes, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

244

El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1° de esta Ley.

En la vigencia les fue aprobado cupo de vigencias futuras por valor de \$4.539.2 millones que corresponden a contratos cuyo objeto es aseo y transporte de Funcionarios que no se contemplan en el cumplimiento de metas plurianuales del marco fiscal estableció para las vigencias futuras ordinarias; Además esta situación no obedece al principio de consistencia presupuestal.

Hallazgo No. 46 - Cierre Presupuestal. Según la información reportada por la Entidad la ejecución de las cuentas por pagar de la vigencia 2009 se cumplió en un 100%, mientras que la información SILF, Ministerio de Hacienda presenta un saldo por ejecutar de \$1.011.9 millones; de igual manera se observa que al inicio del año se registraron de forma manual contratos por valor aproximado de \$2.40 millones los cuales generaron doble numeración, afectando así la información sobre la contratación realizada por la entidad.

Estas situaciones denotan inoportunidad en el cierre presupuestal, como consecuencia de la falta de mecanismos de control interno y conciencia acerca de la responsabilidad derivada del registro, ejecución, control y contabilización de los recursos públicos.

Hallazgo No. 47- Reservas Presupuestales. La Entidad, en esta vigencia, no logró ejecutar la totalidad del presupuesto llevando a constituir reservas por \$85.326 millones que representan el 15% del mismo, situaciones que pueden influir en el desarrollo del negocio misional, pues se observa que son las Direcciones de Telecomunicaciones y Desarrollo Aeroportuario, las que aportan el 73% de estas reservas, denotan con ello una deficiente planeación en la definición de las necesidades de las áreas y de la puesta en marcha de los procesos de contratación o saldos que quedan después de las mismas. A pesar que no sobrepasan los porcentajes que les brinda la Ley.

Hallazgo No. 48 – Traslados Internos. Los traslados internos se incrementaron en un 26% en comparación con los registrados en 2009, siendo las Direcciones de Desarrollo Aeroportuario y Telecomunicaciones, las que aplican en mayor medida esta práctica (71%), denotando incumplimiento en las actividades inicialmente planteadas que en últimas afectan su ejecución.

Estas dos situaciones planteadas, se reflejan en la baja ejecución física de los proyectos, cumplimiento de los cronogramas y metas establecidas en el Plan de Acción de Inversión. Afectando, en consecuencia, el avance de las metas SIGOB (95% de las metas programadas para el cuatrienio 2006-2010).

Hallazgo No. 49 – ejecución Presupuestal. La cuenta de Gastos Generales que se detalla en la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2010 tiene aprobado un valor de \$30.659.6 millones de los cuales la Dirección Administrativa tiene presupuesto aprobado por valor de \$13.558.2 millones y ejecutó \$12.595.7 millones, según la información entregada por la Dirección Administrativa presenta un valor de

245

13.027 millones con lo cual se evidencia una diferencia en cifras por valor de \$431.2. La falta de consistencia en la información genera incertidumbre de la misma.

Hallazgo No. 50 – Actividad de Cargue del Presupuesto. En la actividad de cargue del presupuesto asignado para la vigencia 2010, se presentaron deficiencias en los registros, al quedar mal asignados los rubros presupuestales de la Unidad de Negocio. Tal situación llevó a que la Entidad realizara 25 traslados internos por valor de \$75.106.1 millones. Estas situaciones denotan debilidades de control interno de ese proceso que afecta la información contenida en el aplicativo JDEward's.

Hallazgo No. 51 – Inventario de Armas. Se observa una diferencia de 46 armas entre los reportes de la Entidad y el suministrado por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, ente encargado de la vigilancia y control del armamento en el país; y en contraste existe una diferencia de 22 armas que posee la Entidad y no están reportadas por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos como pertenecientes a la Aerocivil.

La Entidad y el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, no poseen el valor de dichas armas, como tampoco una certeza total sobre las bajas y las altas del inventario de armas.

Esta situación evidencia ausencia de control oportuna y efectiva e incertidumbre en la existencia de sus activos y en consecuencia pone en riesgo la veracidad de los inventarios de propiedad de la Entidad.

La CGR realizara el seguimiento a las investigaciones que la Entidad manifiesta haber iniciado al respecto.

Hallazgo No. 52 – Provisión de Cartera. La facturación en su mayoría no supera los 30 días de vencimiento, aunque los porcentajes que utiliza para realizar la provisión comprenden rangos de vencimiento entre los dos (2) y los cinco (5) años, plazos muy amplios, si se tiene en cuenta que las facturas que soportan estas deudas prescriben a los tres (3) años, generando riesgos de mora y dificultad en su recuperación para la cartera. Tal es el caso de las deudas con vencimiento mayor a un año, las cuales suman \$43.751.4 millones, con los mismos riesgos y que muestra una vez más debilidades en la gestión de recaudo.

Hallazgo No. 53 – Legalización de Viáticos. La Resolución 003845 de 2007 no está siendo aplicada, en la vigencia 2010, a manera de ejemplo, en el nivel central se causaron \$592.9 millones y en la Regional Cundinamarca \$191.5 millones con legalizaciones extemporáneas, observándose que no se realizó descuentos por nomina al considerar improcedente lo establecido en dicho Artículo por tratarse de los rubros diferentes.

Esta situación implica ausencia de criterios y procedimientos adecuados para regular este tema, tendientes a que la legalización de viáticos sea oportuna y se puedan efectuar los cierres de tesorería y presupuesto y los reportes contengan información confiable a lo largo del año y no únicamente al cierre de la vigencia.

246

Hallazgo No. 54 – Plan de Compras. La información presentada en la Cuenta Fiscal de la vigencia 2010 rendida por la Aerocivil del Plan de Compras y de la Ejecución del Plan de Compras Institucional, no concuerda con el exigido en la norma, por cuanto al comparar los registros contenidos en el SICE del Plan de Compras Institucional por \$220.818,2 millones, para 924 elementos; y los entregados a la CGR, por \$13.837.3 millones para 184 contratos, se concluye que la ejecución fue del 6.27% del total registrado en el SICE. Estas diferencias entre lo registrado y ejecutado no permiten tener certeza del grado de cumplimiento del plan y no permitió realizar la verificación de las obligaciones de registro en el SICE de las modificaciones presupuestales.

Hallazgo No. 55 – Contrato Arrendamiento OPAIN – OTCA. El concesionario OPAIN no ha dado cumplimiento al ejercicio de la Función de Advertencia de la CGR (Artículo 5 del Decreto 267 de 2000), dictada para prevenir graves riesgos al patrimonio público por la indebida interpretación de las cláusulas contractuales del contrato de concesión, relacionada con el manejo de los recursos y la liquidación de la contraprestación que debe hacer el concesionario sobre los ingresos brutos percibidos por la explotación del terminal de carga en virtud del contrato No. 6000169-OK que tiene por objeto la operación, explotación comercial, mantenimiento y Modernización y Expansión del Aeropuerto El Dorado de Bogotá.

El hecho que demuestra el desconocimiento del ejercicio de Control Fiscal se manifiesta porque de acuerdo con la información reportada por la Interventoría Financiera el canon de arrendamiento de los contratos de subarriendo se consignó en una subcuenta que no hace parte de las establecidas en el contrato de Concesión No. 6000169-OK. De esta manera se desconoce que existe un fideicomiso, centro de imputación contable de todo el proyecto encargado de recibir los ingresos regulados y no regulados y de centralizar la totalidad del manejo financiero y contable del proyecto.

Por lo expuesto se conformaría un incumplimiento por parte del Concesionario por no consignar en las cuentas previstas en el contrato de concesión generando una debilidad para el fondeo de la cuenta de contraprestación a favor de la Aerocivil, conducta que constituye un posible detrimento patrimonial al Estado cuantificado con base en la información de la Interventoría Financiera y la presentada por Fideicomiso de OTCA, a 31 de diciembre de 2010 en el valor de \$4.427 millones.

CONCEPTO	AÑO 2010	CONTRAPRESTACION
Ingresos Fiducafe (Fideicomiso OTCA)	10.754,90	4.964
Ingreso Base Liquidación Contraprestación (Facturado por OPAIN a OTCA en 2010)	1.164,00	537
Diferencia Ingreso Real	9.590,90	

247

Contraprestación Real 4.427 4.427

Fuente: Informes interventoría financiera y informes Fideicomiso OTCA

23.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN - FUNCIONES PAGADORA Y RECAUDADORA VIGENCIA 2010.

"DICTAMEN INTEGRAL.

1.1. GESTIÓN Y RESULTADOS.

1.1.1 Gestión Misional.

1.1.1.1 Negocio Misional.

La participación de la DIAN en el Plan Nacional de Desarrollo –PND 2006-2010, Ley 1151 de 2007, comprende las siguientes metas:

- 1- Aumentar los recursos del recaudo total anual.
- 2- Revisión, inspección y manejo de carga.
- 3- Disminución del contrabando de combustible.
- 4- Gerencia para una renovación de la administración pública.
- 5- Modernización del sector público.
- 6- Ajuste a la estructura tributaria.

De las cuales el Gobierno Nacional informa a través del SIGOB el resultado en detalle del cumplimiento de la única meta UAE-DIAN establecida en 14% para cada una de las vigencias que conforman el Cuatrienio 2006-2010, del valor de los Recursos de Recauda Total Anual como % del PIB (incluye recaudo tributario anual por gestión), así:

CUMPLIMIENTO META UAE-DIAN Cuatrienio 2006-2010: 14%		
Año	Resultado % PIB	Avance %
2006 (agosto-diciembre)	13,8	--
2007	14	100
2008	14,1	100,71
2009	13,8	98,57
2010	12,83	91,64

248

Resultado Cuatrienio 2006-2010	12,83	91,64
--------------------------------	-------	-------

Fuente: SIGOB Sistema de Gestión y Seguimiento a las metas del Gobierno. Fechas de corte 31/12/2010 y de actualización 01/04/2011.

En concordancia con el PND, la UAE-DIAN cuenta con Plan Estratégico, Direcciónamiento Estratégico y Plan de Acción el cual se desarrolló para 2010 en tres (3) enfoques:

- 1- Cumplimiento de las Metas de Recauda
- 2- Protección, Consolidación, Integración y Uso de la Información
- 3- Consolidación del Modelo de Gestión y del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.

El cumplimiento en relación con los tres enfoques y logros del Direcciónamiento Estratégico con las actividades contenidas en el Plan Operativo programados para 2010 fue del 106.2%, equivalente a \$70.1 billón.

En cuanto a la consolidación del modelo de gestión MUISCA adoptado por la DIAN, se observa que en el Informe de Gestión- matriz semáforo, la entidad no reporta las metas anuales del plan de acción en el formato 4 de la cuenta intermedia, remitiéndonos al seguimiento de las metas anuales, las cuales no son coherentes con las de la vigencia, creando incertidumbre sobre el porcentaje de cumplimiento equivalente al 106.2% reportado en dicho formato.

En cumplimiento de la Ley 223 de 1995, se hizo seguimiento al capítulo relacionado con el Plan de Choque contra la Evasión, observándose debilidades relacionadas con la presentación para la aprobación del Plan Anual, periodicidad de las reuniones de la Comisión Mixta de Gestión Tributaria, en contravención a lo dispuesto en los artículos 147 al 149 de la mencionada Ley.

De otra parte, se presentan inconsistencias entre la información suministrada a la Comisión de Auditoría de la CGR frente a la reportada al Ministerio de Hacienda con corte a octubre y noviembre de 2009, referente a la meta de recaudo.

Al cierre de la vigencia 2010, la información de Planeación y Evaluación de la gestión institucional se encuentra dispersa puesto que se continúan utilizando los Sistemas Gestor y el SEGG (Sistema Estadístico de Gestión Global), contrariando los compromisos del COMITE DE DIRECCIÓN, respecto de los objetivos de Integralidad y aprovechamiento pleno de la información, propuestos en el Modelo Único de Ingresos y Servicios y Control Automatizado –MUISCA.

La DIAN, no obstante tener un marco legal como son las Leyes 87 de 1993, 190 de 1995, 489 de 1998, 872 de 2003, el Numeral 7 del artículo 15 del Decreto 4048 de

249

2008⁵, y el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 2008 del Departamento Administrativo de la Función Pública, no informa a la Contraloría General de la República sobre la implementación de los Indicadores de Gestión y de Resultados, lo que no permite establecer el total de las herramientas unificadas en un Sistema para apoyar las decisiones de la organización, dado que los indicadores son un elemento de Control, del Subsistema de Control de Gestión conformado por el conjunto de mecanismos necesarios para la Auto-Evaluación de la gestión y aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad.

1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales obtuvo una calificación de 11,96 es decir, que el sistema es Adecuado en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del Sujeto de control existen y se aplican. La evaluación de la operatividad arrojó una calificación de 2.15, indicando que es Ineficiente, dado que los controles específicos de los procesos examinados, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

En la evaluación del Sistema de Control Interno se evidencian debilidades, relacionadas con elementos de los componentes de monitoreo e información y seguimiento, de una parte, por la diversidad de aplicativos utilizados por la entidad para el registro de operaciones y actividades, lo que genera que la información se encuentre dispersa, y de otra, porque se encuentran en proceso de revisión y desarrollo procedimientos de diferentes áreas de la entidad. También presenta debilidad en el registro de la documentación relacionada con la aprehensión de mercancías.

1.1.1.3 Gestión de Talento Humano.

En la evaluación de la Gestión del Talento Humano se encontraron debilidades en la formulación del plan de capacitación y una posible doble asignación del tesoro ocasionada por el pago de emolumentos prestacionales (primas de navidad, de servicios y de vacaciones) a los funcionarios de la Policía Nacional y fuerzas militares (POLFA) que se encuentran comisionados en la DIAN.

1.1.2 Gestión de los recursos públicos.

⁵ ARTÍCULO 15º.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL. Son funciones de la Dirección de Gestión Organizacional, además de las dispuestas en el artículo 38 del presente decreto las siguientes funciones:

(...)

⁷ Dirigir la formulación y evaluación de los planes, programas, y/o campañas de control, facilitación, capacitación y divulgación, así como el establecimiento de metas, recursos e indicadores de acuerdo con la ley, el plan estratégico y el modelo de gestión para aprobación y ejecución de las áreas responsables;

250

1.1.2.1. Gestión contractual.

La contratación en general se rige por los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, no obstante se observaron debilidades en el Manual de Contratación, en la gestión documental y en el seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados con los Almacenes Generales de Depósito.

1.1.2.2 Gestión Financiera y Presupuestal.

Función Pagadora.

El saldo de la cuenta 271005 Pasivos Estimados – Provisión Litigios, se encuentra subestimado aproximadamente en \$20.588,4 millones, debido a que no se dio cumplimiento a lo contemplado en el memorando No.0678 del 15 de diciembre de 2010, relacionado con las políticas para efectuar la provisión para contingencias de los litigios y demandas laborales, y de reparación directa y contractuales, en razón a que el cálculo no se efectuó sobre el 50% y el 100% acumulado para las etapas alegatos de conclusión y fallos en contra de primera y segunda instancia, respectivamente, además, quedaron sin provisionar algunos procesos laborales y de reparación directa, lo que afecta la razonabilidad de la cuenta, con su incidencia en el Resultado del Ejercicio.

El saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo en el Nivel Central a 31 de diciembre de 2010, presenta incertidumbre en \$868 millones, debido a que se determinaron diferencias no conciliadas entre el aplicativo ALINV10 (Auxiliar de Inventarios) y los registros contables de las subcuentas del grupo de Propiedad, planta y Equipo y de la subcuenta Intangibles del grupo Otros Activos; y en el Nivel Seccional, \$267,0 millones al comparar los registros contables frente aplicativo auxiliar de inventarios ALINV10, correspondiente a baja de inventarios e instalación de equipos de oficina no registrados en el auxiliar, con efecto en el Patrimonio Institucional.

El saldo de la cuenta 147079, Otros Deudores presenta incertidumbre en \$1.080,3 millones, por cuanto refleja de manera global y acumulada los movimientos por concepto de incapacidades a cargo de las EPS, lo cual dificulta la identificación tanto de los periodos como de las incapacidades no reconocidas por cada EPS, situación que evidencia debilidades de control y de gestión financiera de la entidad, a la vez que contraviene lo referente a las características cualitativas de la información contable, que establece la "Verificabilidad" como una de las condiciones para lograr su confiabilidad y comprobar su razonabilidad a través de diferentes mecanismos, de forma tal que se identifiquen los diferentes conceptos acumulados en los registros, con efecto en el Patrimonio Institucional.

El saldo de la cuenta 142402 Recursos Entregados en Administración a 31 de diciembre de 2010 está subestimada en cuantía de \$42 millones, debido a que al cierre de la vigencia auditada, no se registró contablemente la causación correspondiente a diciembre de los rendimientos generados por los recursos entregados a la Universidad en cumplimiento del contrato 026-072 de 2008, lo que no es consistente con la

251

dinámica de los registros efectuados para el mismo hecho durante los meses anteriores, situación que afecta la razonabilidad de la cuenta y su efecto en el Resultado del Ejercicio.

El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración 142402, correspondiente al Convenio 194126 de 2004, presenta sobrestimación de \$12,8 millones, debido a que no se ha registrado contablemente el gasto correspondiente al gravamen de movimientos financieros, generado por el traslado de recursos al Tesoro Nacional, cuyo soporte en su momento no fue solicitado al administrador de los recursos, con el fin de que el saldo de la cuenta correspondiera a la realidad financiera del convenio, con su efecto en Resultados del Ejercicio.

El saldo de cuenta 242513 – Saldos a favor de Beneficiarios – Particulares a 31 de diciembre se encuentra sobrestimada en \$14,7 millones, debido a que no se elaboró el comprobante de egreso no obstante haberse efectuado un pago, lo que afecta la razonabilidad de la cuenta, con efecto en el Patrimonio Institucional.

Presupuesto.

La programación, aprobación y ejecución del Presupuesto se llevó a cabo, conforme a la normativa vigente. En concordancia con lo ordenado en los artículos 9 de la Ley 225 de 1995 y 2 del Decreto 1957 de 2007, se verificó que la DIAN constituyera las reservas presupuestales y las cuentas por pagar sin exceder el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15 % de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año.

Respecto a la constitución del rezago presupuestal, se cumplió lo establecido en el Decreto 4803 del 29 de diciembre de 2010 y la Ley 1365 del 2009, artículo 33 y circular externa No. 44 del 21 de diciembre del 2009, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De las cuentas por pagar constituidas por \$4.119,9 millones, el pago de \$76,1 millones ha debido realizarse antes del cierre de la vigencia auditada, puesto que las cuentas de cobro fueron presentadas por los beneficiarios con antelación, de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 89 del Decreto 111 de 1996⁶, evidenciando debilidades de comunicación y gestión entre las dependencias que participan en el proceso.

Función Recaudadora.

A 31 de diciembre de 2010 el saldo de las cuentas 1310 Rentas por cobrar - Vigencia anterior, 1401 Deudores - Ingresos no tributarios, 2425 Acreedores -Saldos a favor de

⁶ "cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

252

contribuyentes, presenta incertidumbre por \$3.717.729,3 millones correspondiente a cifras del aplicativo SIAT, aunque se cuenta con los documentos soporte que dieron lugar a los registros, no se tienen libros auxiliares que permitan, de una parte, identificar de forma específica los derechos y obligaciones vigentes que conforman cada uno de los saldos, y de otra, tener un control detallado de las transacciones (causación vs. pago), situación que le resta confiabilidad⁷ a la información presentada e incumple lo establecido en el párrafo 344⁸ del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 222 de 2001, lo que a su vez afecta el Resultado del Ejercicio.

El saldo de la cuenta 193001 Bienes Muebles Recibidos en Dación de Pago, a 31 de diciembre de 2010, presenta incertidumbre, debido a que queda pendiente de actualizar el valor en libros de 11 seccionales registrados por \$10.768,8 millones por cuanto dicho inventario no se ajusta a los precios de mercado.

El saldo de la cuenta Deudores presenta incertidumbre debido a que en las subcuentas 140104-02 y 140104-03 Sanciones Aduaneras y Cambiarias, según informe del aplicativo MUISCA, registra saldo final negativo, contrario a la naturaleza de la cuenta, por \$106.686,3 millones, lo que afecta la razonabilidad de la misma, lo cual contraviene lo dispuesto en el parágrafo 104 del numeral 2.7 referente a la característica de razonabilidad de la información contable pública⁹, lo que a su vez afecta el Resultado del Ejercicio.

1.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.

De conformidad con los resultados de auditoría, la Contraloría General de la República, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es *con observaciones*, teniendo en cuenta la calificación de 76,88, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la siguiente tabla, incluidos Nivel Central y Puntos de Control.

TABLA No.1
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Componentes	Subcomponentes	Calificación sin ponderar	Factor Ponderación	Calificación total
Gestión Misional	Negocio Misional	76,96	0,20	15,39
	Evaluación S.C.1	30	0,15	4,50
	Cumplimiento Plan de Mejoramiento	0	0,00	0,00

⁷ Párrafo 103, Confiabilidad como característica cualitativa de la información contable pública. Párrafo 106 del Régimen de Contabilidad Pública, el principio de verificabilidad establece: "La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad... mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados, las transacciones hechas y operaciones revisadas por la información contable pública ..."

⁸ "Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones ... de la entidad contable pública..."

⁹ Idem.

253

	Gestión Talento Humano	84,75	0,05	4,24
Subtotal Gestión Misional			0,40	24,13
Gestión Recursos Públicos	Gestión Contractual	81,5	0,25	20,38
	Gestión Presupuestal Financiera	98,75	0,25	24,69
Subtotal Gestión Recursos Públicos			0,50	45,06
Calificación final			0,90	69,19
Calificación ponderada			1,00	76,88

Fuente: Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Audite Versión 4.0
Elaboró: Coordinador Subsector. Tabla consolidada con puntos de control.

1.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

Función Pagadora.

Las sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2010, suman \$22.873,2 millones, valor que representa el 6,7 % del activo total a esa misma fecha por \$337.806,3 millones.

En nuestra opinión, **los estados contables excepto por lo descrito en los párrafos anteriores, presentan razonablemente la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Función Pagadora a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de Contabilidad Generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.**

La opinión sobre los estados contables de la entidad para el año 2010 es Con Salvedades y cambió en relación con el año anterior, en el cual se emitió una opinión limpia.

El Sistema de Control Interno Contable de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN – Función Pagadora, obtuvo una calificación de 1,06, la cual, de acuerdo a los parámetros establecidos para la calificación, se considera que es eficiente, lo que indica que otorga confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y del proceso contable, no obstante presenta debilidades en el registro de pagos frente a la causación, en el registro de los procesos jurídicos en cuentas de Orden de Control, diferencias entre los aplicativos auxiliares frente a las cifras de los Estados Financieros.

Función Recaudadora.

Las incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2010, suman \$3.835.184,4 millones, valor que representa el 34,29 % del total del activo que asciende a \$11.185.487 millones.

254

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la UAE –DIAN Función Recaudadora a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sobre los estados contables de la entidad para el año 2010, no cambió con respecto a la emitida para el año 2009¹⁰.

El Sistema de Control Interno Contable de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN Función Recaudadora obtuvo una calificación de 1,5, por lo cual es eficiente. Esta calificación indica que el sistema de control interno contable es efectivo y otorga confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas. Sin embargo, presenta debilidades en cuanto a que las cifras presentadas en los Estados Financieros consolidan datos de los aplicativos SIAT y MUISCA y la información del SIAT no es verificable, dado que su estructura no cuenta con el detalle por tercero de derechos y obligaciones, lo que impide verificar la existencia de los mismos; de otra parte registra saldos contrarios a la naturaleza de las cuentas. Igualmente, existen debilidades en cuanto a depuración o regulación de saldos (Retefuente vigencias anteriores), falta de claridad en Notas Contables, inconsistencia del saldos a nivel de terceros (figuran saldos por cobrar vigencias anteriores y a su vez registradas compensaciones y/o devoluciones).

1.5 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

De conformidad con los resultados de auditoría y con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República **Fenece** la Cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, para la Función Pagadora y **No Fenece** la Cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, para la Función Recaudadora de acuerdo con las siguientes tablas:

TABLA No.2 Función Pagadora

CONCEPTO / OPINIÓN	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Fuente: Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Audite Versión 4.0
Elaboró: Equipo auditor.

TABLA No.3 Función Recaudadora

¹⁰ "Los resultados de la auditoría realizada a los Estados Financieros y demás aspectos contables y presupuestales se presentaron a la Entidad en el Informe Preliminar Contable, el cual fue ajustado con base en su respuesta, en consecuencia son definitivos y no procede respuesta de la Entidad sobre este tema."

255

CONCEPTO / OPINIÓN	SIN SALVEDADES	CON SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Fuente: Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Audite Versión 4.0
Elaboró: Equipo auditor.

1.6 RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría en el Nivel Central, se establecieron 30 hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene presunta incidencia disciplinaria y tres (3) fueron subsanados durante el proceso auditor.

La CGR emitió Función de Advertencia con radicado 2011EE56717 del 28 de julio de 2011, sobre los riesgos que puede generar la ausencia de procedimientos y/o programas específicos para verificar a tiempo la realización efectiva de las exportaciones realizadas dentro de los términos establecidos por la ley, originada por la Auditoría adelantada en la Seccional Santander.

A continuación se presenta el consolidado con los hallazgos de los Puntos de Control:

Relación de Hallazgos

Punto de control	A	F	D	P	I.P	F.A.
Nivel Central	30		1			
Impuestos de Manizales	3		1			
Impuestos de Bucaramanga	14	2	3			1
Impuestos de Bogotá	26	1	4			
Impuestos de Armenia	7					
Impuestos de Pereira	6	1	1			
Impuestos de Sogamoso	8					
Aduanas de Maicao	4	1	1			
Aduanas de Cúcuta	2		1			
Aduanas de Cartagena	8	6			3	
Aduanas de Buenaventura	27		5			

256

Aduanas de Bogotá	6		3			
Aduanas de Barranquilla	1					
Totales	142	11	20	0	3	1

A: Administrativos

F: Fiscales

D: Disciplinarios

P: Penales

I.P.: Indagación Preliminar

F.A.: Función de Advertencia

NOTA: Los informes de Bucaramanga y Buenaventura están en proceso de liberación

HALLAZGOS FUNCIÓN RECAUDADORA Y FUNCIÓN PAGADORA.

Hallazgo No. 3 Proyección Metas Plan de choque contra la Evasión. En la proyección de metas del Plan de choque contra la evasión 2010, se presenta una diferencia de \$62 mil millones, debido a que la información aportada por la DIAN a la comisión de auditoría, es inconsistente, en razón a que en el documento Plan de choque contra la evasión 2010 con corte a octubre 30 de 2009, remitido al Ministro de Hacienda y Crédito Público, registran como objetivo recaudatorio \$912 mil millones, que comparada con la del mes de noviembre del mismo año, contemplan un recaudo de \$850 mil millones, situación ésta que genera incertidumbre respecto al porcentaje de cumplimiento, puesto que en la respuesta dada por la DIAN al oficio AGIR-UAE-DIAN-041, manifiestan " que Ley 223 de 1995 y el Decreto 482 de 1996, no establece que deba mediar justificación escrita para realizar ajuste entre la versión inicial presentada ante al Ministro de Hacienda y Crédito y la versión presentada ante la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera".

Los argumentos expuestos por la entidad en la respuesta al informe preliminar es contradictoria con la emitida cuando dio respuesta al hallazgo comunicado durante el proceso auditor, por tanto no lo desvirtúan, debido a que la estructuración del mismo, obedece al análisis realizado a los documentos aportados a la Comisión de Auditoría.

Hallazgo No. 6 Cuenta Fiscal.

• **Reportes de Metas Plan de Acción u Operativo.** Se encontró que en el "Informe de Gestión- matriz semáforo", la entidad no reporta a la CGR las metas anuales del Plan de Acción 2010 en el Formato número 4 de la cuenta intermedia, remitiéndonos directa y expresamente al Formato número 4 A Seguimiento de las metas semestrales, las cuales no son coherentes con las de toda la vigencia, creando incertidumbre sobre el porcentaje de cumplimiento equivalente al 106.2% reportado en dicho formato. Contraviniendo el Numeral 6. Planes de acción Anual, para este caso, correspondientes a toda la vigencia o periodo fiscal que se rinde. (Formato número 4), artículo 29. CONTENIDO DEL INFORME INTERMEDIO. Resolución Orgánica 5544 de 2003. Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su

257

revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República.

Hallazgo No. 7 Actas de aprehensión. De la muestra seleccionada por el grupo auditor a las actas de aprehensión se observó lo siguiente:

- En algunas actas de aprehensión de mercancías se presentan debilidades, puesto que al comparar el contenido de las copias entregadas en la visita realizada a la División de Control Operativo, con las aportadas en la respuesta dada con oficio 100202204-0574 a la observación formulada en el AGIR-UAE-DIAN-057, y oficio 100211231-1528 a la solicitud formulada en AGIR-UAE-DIAN-070, se evidenció que entre una copia y otra, hay diferencias tales como: diligenciamiento datos generales de las mismas, cantidad, valor comercial, valor de reconocimiento y avalúo (precio total), como se evidencia en el anexo 4.2.
- En el cruce de las actas, se determinó que el número 03-00399 Polfa del 26 de marzo de 2010 en el ítem número 13 'falda para dama marca durlan ref 2757 diferentes colores (03) y 1 falda sin referencia color fucsia, falta una unidad de la mercancía aprehendida, con lo cual contraviene el artículo 12 del Decreto 4431 de 2004¹¹ y el numeral 5.2.3.4 de la Orden Administrativa 03 del 5 de abril de 2010.
- Del total de 34 actas revisadas únicamente tres (3) cuentan con el soporte "documento de ingreso, inventario y avalúo de mercancía aprehendidas", contraviniendo lo estipulado en el literal C del numeral 5.2.3.7 de la Orden Administrativa 03 del 5 de abril de 2010¹².
- El acta 03-938 del 25 de agosto de 2010, no está suscrita por el titular de la mercancía, con lo cual contraviene lo indicado en el literal D del numeral 5.2.3.7 de la Orden Administrativa 03 del 5 de abril de 2010¹³, lo que demuestra falta de control y seguimiento por parte de la entidad

¹¹ Establecida la configuración de alguna de las causales de aprehensión y decomiso de mercancías de que trata el artículo 502 del presente Decreto, la autoridad aduanera expedirá un acta con la que se inicia el proceso para definir la situación jurídica de mercancías y que contenga: lugar y fecha de la aprehensión; causal de aprehensión; identificación del medio de transporte en que se movilizó la mercancía, cuando a ello hubiere lugar; identificación y dirección de las personas que intervinieron en la diligencia y de las que aparecen como titulares de derechos o responsables de las mercancías involucradas; descripción de las mercancías en forma tal que se identifiquen plenamente; cantidad, peso cuando se requiera, precio unitario y precio total de la mercancía; las objeciones del interesado durante la diligencia; la relación de las pruebas practicadas por la Administración o aportadas por el interesado durante la diligencia de aprehensión. Para efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, el acta de aprehensión es un acto administrativo de trámite y contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa. Surtida la notificación del Acta de Aprehensión por cualquiera de los medios enunciados en el inciso tercero del artículo 563 del presente Decreto, empezarán a correr los términos para adelantar el proceso de definición de situación jurídica de las mercancías aprehendidas.

¹² El DIAM se constituye en el documento soporte del empleado público aprehensor en el proceso de entrega física de las mercancías, en la medida que allí se establece la cantidad, calidad y descripción de las mercancías aprehendidas debidamente individualizadas e identificadas.

¹³ Culminada la diligencia de aprehensión y de reconocimiento y avalúo de las mercancías, el empleado público aprehensor deberá notificar personalmente las respectivas actas a los interesados que se encuentren, o por estado, o por aviso según el caso, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.

258

- Igualmente se evidenció en la muestra realizada que en la entrega de las mercancías a los almacenes de depósito, transcurren hasta dos (2) meses entre la fecha de aprehensión y de formalización de la misma, como se describe a continuación:

**TABLA No. 6
INFORMACIÓN DEPÓSITO – ACTAS DE APREHENSIÓN**

Numero Acta	Fecha Aprehensión	Fecha Ingreso al Depósito-DIAM	Números días transcurridos
03-344 Polfa	2010-03-12	2010-04-19	37 días
03-399 Polfa	2010-03-26	2010-04-26	30 días
03-402 Polfa	2010-03-26	2010-04-06	10 días
03-405 Polfa	2010-03-26	2010-04-05	9 días
03-412 Polfa	2010-03-29	2010-05-09	40 días
03-726 Polfa	2010-06-04	2010-06-12	8 días
03-733 Polfa	2010-06-09	2010-06-29	20 días
03-738 Polfa	2010-06-10	2010-06-24	14 días
03-740 Polfa	2010-06-10	2010-07-01	21 días
03-854 Polfa	2010-08-04	2010-08-12	8 días
03-931 Polfa	2010-08-23	2010-09-01	8 días
03-965 Polfa	2010-08-31	2010-09-09	9 días
03-1110 Polfa	2010-10-13	2010-10-19	6 días
03-1129 Polfa	2010-10-14	2010-10-21	7 días
03-1320 Polfa	2010-12-09	2010-12-16	7 días
03-1322 Polfa	2010-12-09	2010-12-16	7 días
03-1493 Polfa	2010-12-21	2011-01-20	31 días

259

03-1516 Polfa	2010-12-27	2011-01-20	24 días
03-1517 Polfa	2010-12-27	2011-01-03	6 días

Fuente: actas aportadas subdirección de gestión fiscalización

La anterior situación, denota que no se ejerce control y seguimiento, en cumplimiento de la orden administrativa referida.

2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.

2.1.1.4 Gestión de Administración del Talento Humano.

Para el análisis de la gestión de administración del Talento Humano se tomó la planta de personal y se evaluaron los criterios de cumplimiento normativo, gestión para desarrollo de competencias y contratación de prestación de servicios personales. El resultado se observa en la siguiente tabla:

**TABLA No.8
CALIFICACION DE LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Criterio	Calificación parcial	Factor de	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	90	0,35	31,5
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	75	0,35	26,25
Contratación de prestación de servicios personales	90	0,3	27
Puntaje total		1	84,75

Fuente: Papeles de trabajo Equipo Auditor.
Elaboró: Equipo Auditor

Doble asignación del Tesoro.

En la verificación de los pagos efectuados a los funcionarios de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares que prestaron sus servicios en comisión en la DIAN durante los años 2008, 2009 y 2010, se evidenció que ambas entidades les cancelan (Policía y DIAN) las primas de navidad, de vacaciones y de servicios, lo cual contraviene lo preceptuado en el artículo 128 de la Constitución Nacional, que prohíbe expresamente recibir más de una asignación que provenga del tesoro público; este hecho podría generar un posible detrimento patrimonial de \$411,8 millones, debido a que los funcionarios descritos en el Anexo 4.3, recibieron las primas en mención, por parte de su entidad base y de la DIAN.

Una vez evaluada la respuesta dada por el Director de la Policía Nacional de Colombia a la Contraloría General de la República respecto del oficio radicado con No. 2011EE56725 y lo argumentado por la DIAN al informe preliminar, el equipo auditor concluye que la situación observada, por competencia, debe ser trasladada a la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad.

260

Hallazgo No.9 Gestión documental. En la conformación de los expedientes de Representación externa, se observa que se archivan impresiones simples sin firma de los intervinientes y no se archivan las piezas procesales en orden cronológico, lo que genera confusión e impide hacer el seguimiento de las actuaciones adelantadas ante las autoridades judiciales, situación que denota debilidades de control en el archivo documental de los expedientes físicos.

De otra parte, en la evaluación efectuada a las carpetas de los contratos allegados a la Comisión, se evidenciaron deficiencias en el archivo de los documentos, puesto que no se encuentran ordenados y no contienen todos los soportes de cada una de las etapas contractuales (estudios previos, informes y/o actas de entrega que permitan verificar el cumplimiento del objeto) así como tampoco se hace referencia a la ubicación de éstos en otras unidades documentales o dependencias responsables, desconociendo lo previsto en el artículo 4 de la Ley 594 de 2000, que contempla "los Servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos", situación ésta que dificulta hacer seguimiento a las actuaciones de los funcionarios ejecutores, de los supervisores y/o interventores, y de las gestiones efectuadas por los contratistas.

Hallazgo No. 10 Ejecución contractual. En la evaluación realizada a la ejecución de los contratos números 026-001, 026-002, 026-003; y 026-004 de 2010, se evidenciaron debilidades, puesto que las almacenadoras no dan cumplimiento a los compromisos acordados en los comités técnicos celebrados con el Nivel Central, lo que demuestra falta de control en la DIAN, por no exigir el cumplimiento de los acuerdos en las fechas pactadas, en contravención con lo establecido en las Obligaciones de los Depositantes, ocasionando la reiteración de las observaciones reportadas por las Direcciones Seccionales en los informes de Evaluación Bimestral y el inadecuado alineamiento de las mercancías.

Hallazgo No. 11 Rendimientos Financieros. En el análisis realizado a la carpeta contentiva del contrato número 026-127 de 2004, se evidenció que la DIAN no realizó seguimiento a los rendimientos financieros del convenio tal como lo establece el numeral 12 de la cláusula tercera¹⁴ correspondiente al aporte del noventa por ciento (90%) que debía hacer FONADE, en cumplimiento del numeral 7 de la cláusula segunda¹⁵, en las fases I y II, lo que demuestra falta de control a la ejecución del convenio, lo que puede ocasionar una disminución en los ingresos del proyecto.

Hallazgo No.12 Gravamen Movimiento Financiero. Analizada la documentación soporte del contrato número 026-127 de 2004, se evidenció en el cuadro 6 *Aplicación y Ejecución presupuestal del convenio*, que la DIAN asume el gravamen al movimiento financiero (estimado) \$28.216.101, que como órgano ejecutor deben ser exento, puesto que según oficio suscrito por el Subdirector Administrativo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con el diligenciamiento del formato de cuentas reportadas para la exención del GMF, se evitaba asumir dicho gasto, lo que demuestra una deficiente Gestión, puesto que no le dieron cumplimiento a lo señalado en el

¹⁴ Numeral 12 Cláusula Tercera: "hacer seguimiento financiero a los recursos asignados al proyecto"

¹⁵ Aportar el noventa por ciento (90%) de los rendimientos financieros que se generen en virtud del acuerdo contractual y con el fin de lograr el objeto del contrato, previo descuento de la tasa impositiva a que haya lugar y de la suscripción de convenio adicional respectivo

261

manual de entidades capítulo III de la División de Tesorería y Cuentas Corrientes de la Dirección del Tesoro Nacional.¹⁶, lo que podría afectar la liquidación del contrato.

2.2 EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Hallazgo No.14 Amortización saldos entregados en administración. Se evidencian debilidades de seguimiento y control a los saldos de recursos entregados en administración, como los dispone el deber de "Depuración contable permanente"¹⁷, por cuanto al cierre de la vigencia 2010, el saldo de la cuenta Encargos Fiduciarios- 142404 incluye sumas que debieron ser amortizadas del convenio No. 196/2007, puesto que desde abril de 2010 se envió la relación al vicepresidente del Fondo de Administración, la relación de 45 personas que a esa fecha contaban con la acreditación de cumplimiento de los requisitos por parte de los funcionarios beneficiados con el programa de asignación de Apoyos Económicos, con el propósito de que produjeran los actos administrativos de condonación de los créditos otorgados para estudios por \$145.2 millones.

No obstante, la DIAN depende de la entidad con la cual se suscribió el convenio para poder reflejar un saldo ajustado a la realidad económica de sus derechos, no se evidencian durante la vigencia auditada otras actuaciones al respecto.

Hallazgo No.15 Saldo Liquidación Convenio. El saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración 142402, correspondiente al Convenio 194126 de 2004, presenta sobrestimación de \$12.8 millones, debido a que no se ha registrado contablemente el gasto correspondiente al gravamen de movimientos financieros, generado por el traslado de recursos al Tesoro Nacional, cuyo soporte en su momento no fue solicitado al administrador de los recursos, con el fin de que el saldo de la cuenta correspondiera a la realidad financiera del convenio, con su efecto en Resultados del Ejercicio.

Lo anterior evidencia debilidades en las actividades de depuración de la información financiera¹⁸.

Hallazgo No.16 Identificación saldos indemnización. El saldo de la cuenta 147079, Otros Deudores presenta incertidumbre en \$1.080,3 millones, por cuanto refleja de manera global y acumulada los movimientos por concepto de incapacidades a cargo de las EPS, lo cual dificulta la identificación tanto de los periodos como de las incapacidades no reconocidas por cada EPS, situación que evidencia debilidades de control y de gestión financiera de la entidad, a la vez que contraviene lo referente a las

¹⁶ Las cuentas bancarias que manejan recursos de anticipos ostentan el carácter de cuentas autorizadas y para el reporte de la cuenta deberá remitirse a la DGTN en el formato cuenta reportada.
¹⁷ Resolución 357 del 2008 de la Contaduría General de la Nación. Numeral 3. Del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable: "...adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información."
¹⁸ Resolución 357 del 2008 de la Contaduría General de la Nación. Numeral 3. Del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable: "...adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información."

262

características cualitativas de la información contable, que establece la "Verificabilidad" como una de las condiciones para lograr su confiabilidad y comprobar su razonabilidad a través de diferentes mecanismos, de forma tal que se identifiquen los diferentes conceptos acumulados en los registros, con efecto en el Patrimonio Institucional.

Hallazgo No.17 Recuperación de cartera. El saldo de la cuenta Otros Deudores 147090 a 31 de diciembre de 2010, está afectada en \$4,5 millones, correspondiente a obligaciones de funcionarios y exfuncionarios que se beneficiaron con el convenio identificado con el código 12887 celebrado entre la DIAN y el ICETEX, y no han acreditado los requisitos, cancelado, ni condonado el valor de los créditos otorgados para estudios de educación superior en los niveles de pregrado en el país y postgrado en el país o en el exterior, lo que demuestra falta de gestión y oportunidad en la recuperación de la cartera y la posible afectación a los recursos públicos, con efecto en el Patrimonio Institucional.

Lo anterior incumple lo dispuesto en el literal g), Cláusula 9 del Convenio 2007/96 y en el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993¹⁹.

Hallazgo No.18 Diferencias Propiedad Planta Equipo. El saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo en el Nivel Central a 31 de diciembre de 2010, presenta incertidumbre en \$868 millones, debido a que se determinaron diferencias no conciliadas entre el aplicativo ALINV10 (Auxiliar de Inventarios) y los registros contables de las subcuentas del grupo de Propiedad, planta y Equipo y de la subcuenta Intangibles del grupo Otros Activos; en el Nivel Seccional, existen diferencias por \$267,0 millones al comparar los registros contables frente aplicativo auxiliar de inventarios ALINV10, correspondiente a baja de inventarios e instalación de equipos de oficina no registrados en el auxiliar, con efecto en el Patrimonio Institucional.

Lo anterior, contraviene lo dispuesto en el parágrafo 344, del numeral 2.9.2.3 de las normas técnicas de contabilidad pública²⁰.

Durante el primer trimestre de 2011 se realizaron registros de ajuste por \$175 millones del Nivel Seccional.

Hallazgo No. 19 Provisión Litigios. El saldo de la cuenta 271005 Pasivos Estimados – Provisión Litigios, se encuentra subestimado aproximadamente en \$20.588,4 millones, debido a que no se dio cumplimiento a lo contemplado en el Memorando No. 0678 del 15 de diciembre de 2010, relacionado con las políticas para efectuar la provisión para contingencias de los litigios y demandas laborales, y de reparación directa y contractuales, en razón a que el cálculo no se efectuó sobre el 50% y el 100% acumulado para las etapas alegatos de conclusión y fallos en contra de primera y segunda instancia, respectivamente, además, quedaron sin provisionar algunos

¹⁹ Convenio 2007/96: Efectuar las condonaciones de los créditos autorizados por el CONSTITUYENTE y devolver al mismo los pagares y cartas de compromiso de los beneficiarios condonados. Ley 87/93: Proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.
²⁰ Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables independientes para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública...

263

procesos laborales y de reparación directa, lo que afecta la razonabilidad de la cuenta, con su incidencia en el Resultado del Ejercicio.

(Valor en \$)					
Estado del proceso	Valor pretensiones	% provisión	Provisionado DIAN	Cálculo CGR	Diferencia
Con presentación de Alegatos de conclusión	65.286.824.906	50	16.321.706.227	32.643.412.453	-16.321.706.228
Con fallo en contra (Primera y segunda instancia) Reparación directa	509.667.237	100	254.833.618	509.667.237	-254.833.619
Con fallo en contra (Primera y segunda instancia) Laborales, Restablecimiento del derecho	4.011.877.015	100	0	4.011.877.015	-4.011.877.015
			Total diferencia		-20.588.416.860

Fuente: Formatos 1 a 5 Reporte de Procesos Dirección Gestión Jurídica y Estados Financieros DIAN Pagadora. Cálculos CGR

Hallazgo No. 20 Responsabilidades Contingentes. El saldo de las Cuentas de Orden Acreedoras 912002 y 912004 – Responsabilidades Contingentes (Laborales, Administrativos) al 31 de diciembre de 2010 está afectado por un menor valor de \$8.012,6 millones frente al total de las pretensiones de los procesos jurídicos en contra de la entidad según los Reportes de la Oficina Jurídica, por el no registro de algunos procesos, lo que incide en la veracidad del saldo, con efecto en la Cuenta Responsabilidades Contingentes por el contrario.

Esta situación incumple lo establecido en el capítulo V, numeral 3 referente a reconocimiento de obligaciones²¹, y parágrafo 414, numeral 2.10.1 Estructura²² de las normas técnicas de contabilidad pública.

Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas. Durante el proceso auditor se estableció que de las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas persisten las siguientes:

- A 31 de diciembre de 2010 el déficit del ejercicio ascendió a \$-6.466.953 millones. El déficit obedece a la dinámica contable de registrar como gasto las operaciones de enlace de egreso en la cuenta 5720-80 por las consignaciones a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mientras que el ingreso solo registra la causación del impuesto liquidado, sin considerar el valor pagado a título de retención en la fuente.
- A 31 de diciembre de 2010 presenta Patrimonio Negativo por \$39.785.290 millones. Esta situación se origina por la acumulación de los resultados deficitarios que se ocasionan al cierre de cada ejercicio. Como consecuencia de lo descrito anteriormente se observó que al cierre de la vigencia 2010 el Capital Fiscal fue de \$-34.185.869 millones.

²¹ Régimen de Contabilidad Pública, manual de procedimientos: las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública, deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes.
²² Cuentas de Orden - Representan contingencias y revelan la información para efectos de control.

264

- A 31 de diciembre de 2010 se presenta faltantes de Bienes Aprehendidos o Incautados – Cuenta 147063 por \$586,8 millones. Este saldo corresponde a la pérdida de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas reportados en los sistemas de información SIA y ADA en las diferentes Direcciones Seccionales de Aduanas. La Entidad las tiene clasificadas como de Difícil Recaudo \$89,2 millones, Dudosos Recaudo \$217,3 millones, provisionadas en 100% y 60% respectivamente, y recuperables \$280,3 millones.
- Utilización de la Subcuenta Otros – 000090.

TABLA No.11
Subcuentas Otros (Miles de pesos)

CODIGO CUENTA	Saldo 2009	Saldo 2010
148090	-415.126	-219.606
193090	7.866.093	7.940.812
291590	23.196.934	19.615.016
481090	89.503	428.119
581090	139.420	4.112.813
839090	7.743.488.089	8.596.164.834
891590	-8.509.624.591	-9.121.304.500
020390	384.490.000	508.435.000
021790	-300.882.517	-382.460.746
022490	-71.720.742	-4.278.519

Fuente: Consulta CHIP a 31 diciembre 2010

A 31 de diciembre de 2009 y de 2010, los saldos reportados en la tabla anterior superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No se han reclasificado en la cuenta respectiva y/o no se ha solicitado a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Hallazgo No.24 Herramienta tecnológica. La Entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que permita establecer la debida aplicación de la Retención en la Fuente del impuesto de renta, puesto que la cuenta 291702 – Anticipo de impuestos retención en la fuente, del impuesto sobre la renta y complementarios presenta movimientos crédito a nombre de los agentes retenedores y movimientos débito a nombre de las personas que fueron objeto de retención, lo que dificulta el seguimiento y control sobre los saldos que conforman esta cuenta.

265

Considerando que las retenciones practicadas deben aplicarse a la renta del periodo al cual corresponda (a más tardar el año siguiente), y dado que los registros no tienen identificada la anualidad y/o antigüedad por tercero, el hallazgo se mantiene.

Hallazgo No.25 Retención en la fuente vigencia actual y anterior. Se evidencia debilidades en el sistema de control interno al cierre del 2010, respecto del proceso de depuración, registro y análisis de las Rentas por cobrar por concepto de Retención en la fuente de vigencia actual y anterior debido a:

- En vigencia actual el NIT de la DIAN tiene un saldo contrario a su naturaleza por \$1.353 millones, los cuales: a) son resultado de notas contables de diferentes seccionales que hacen referencia a diversos NITs distorsionando los saldos a nombre de la administración y demás contribuyentes., b) la nota contable hace referencia a valores a compensar o devolver de diferentes contribuyentes con su correspondiente fecha de notificación, con anotaciones tales como: "casilla:85-Tipo de error: Documento o autoadhesivo no existe", "casilla 142: Tipo de error: Documento referenciado no gestionado y anulado", "casilla:11-Tipo de error: el valor de la casilla 11 es diferente al valor registrado en el rut del nit de la casilla 18".
- En la vigencia anterior el 90,36% del saldo equivalente a \$676.668 millones están registrados a nombre de DIAN. De otra parte, existe incertidumbre respecto del saldo de algunos terceros toda vez que no obstante figurar con saldos, de acuerdo con las notas contables fueron objeto de devolución de recursos a través de TIDIS y/o giro en cuenta, tal como se detalla a continuación:

TABLA No. 12

No.	NIT	Saldos Retenciones contables		Valor devuelto
		vigencia actual	vigencia anterior	
1	830017100	8.270.000	-19.000	171.733.000
2	860044007	902.000		145.786.000
3	900221209	228.161.000	-71.547.000	449.305.000
4	800125980	134.386.000		93.381.000
5	900120546		1.400.000	36.696.000
6	800090027	6.749.000	14.797.000	54.809.000
7	800239454		-29.663.000	76.383.000
8	830014561	129.141.000	-6.061.000	80.665.000

266

9	900181181	14.016.000		25.470.000
10	830106036	44.268.000	-84.492.000	25.800.000
11	900199343	-210.000		735.836.000
12	800004048	21.855.000	12.046.000	9.190.000
13	860520792	44.867.000	-43.722.000	14.758.000
14	900080743	-233.000		7.884.000
	Total	632.172.000	-207.261.000	1.927.696.000

Teniendo en cuenta que dentro de los procedimientos internos establecidos para una devolución por impuestos, existe un proceso previo de verificación de saldos, a fin de compensar cualquier obligación y posteriormente proceder a la devolución; se concluye que aquellos terceros que fueron objeto ésta, no deberían tener saldos por vigencias anteriores. Sin embargo, tal como se evidencia en el cuadro anterior existen saldos, lo que demuestra que los registros contables no están debidamente armonizados y conciliados, adicionalmente no le permite a la contabilidad cumplir con sus funciones de servir de cómo herramienta para la toma de decisiones.

La respuesta de la administración al informe preliminar no desvirtúa el hallazgo; continúa la inconsistencia entre diferentes aplicativos de información y el contable, ninguno refleja la realidad económica de cada contribuyente.

Hallazgo No.26 Regulación de saldos. Existen debilidades de control interno respecto del componente de actividades de control e información y comunicación, debido a que se conoce de la existencia de saldos en los aplicativos de contabilidad, Cuenta Corriente y Cobranzas, sobre los cuales la Entidad presume que algunos pueden corresponder a saldos irreales fruto de los errores de diligenciamiento del contribuyente y/o captura de la entidad autorizada para recaudar, embargos improductivos, sin respaldo económico, declaraciones presentadas por no obligados, etc. Sin embargo, no cuenta con estadísticas e indicadores de avance que permitan entre otros: a) cuantificar la cantidad de partidas y valores objeto de revisión y análisis, b) antigüedad, c) seccional, d) mediciones sobre la eficiencia y eficacia de la depuración adelantada. Lo anterior trae como consecuencia debilidades en el seguimiento y control de las partidas que pudiesen ser objeto de regulación.

Hallazgo No. 27 Notas de contabilidad. Se evidencia debilidades en el sistema de control interno en la preparación de los documentos, lo cual trae como consecuencia que se dificulte el proceso de verificabilidad de la información contable, debido a que en el seguimiento realizado a los saldos de vigencias actuales y anteriores, se determinó que algunos se originan por notas de contabilidad, las cuales no están debidamente soportadas o no contienen la totalidad de información que permita evidenciar el origen, motivación, persona que lo elaboró, documentación soporte de la misma, entre otros. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la nota No. 1108703809280 del 31 de diciembre

267

de 2010 por \$632.7 millones, registrada bajo el NIT de la DIAN, se informa como justificación "constitucion de acreencia resoluciones en error" y el soporte corresponde a una hoja con tres (3) NIT y número de resolución con valor, más no describe cual fue el origen del error, quien preparó, la fecha, entre otros. Caso similar ocurrió con la nota No. 1108703809290 del 31 de diciembre de 2010 por \$3.011 millones, en la que la justificación no se visualiza completamente y el soporte no justifica los valores.

No obstante en la respuesta de la entidad al informe preliminar aporta información sobre las cifras que conforman el total de cada nota, no se desvirtúa el hallazgo por cuanto continúa la incertidumbre de obligaciones y derechos en cabeza de la DIAN y de los contribuyentes involucrados, más aún cuando las fechas de notificación de los actos administrativos que las respaldan fluctúan entre marzo de 2010 a enero de 2011."

C.- ENTIDADES DEL ESTADO QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 OBTUVIERON DICTAMEN CON SALVEDADES A SUS ESTADOS FINANCIEROS PERO QUE NO SE LES FENECIO LA CUENTA FISCAL:

1.- COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN - CNTV.

DICTAMEN INTEGRAL.

"1.1 GESTION Y RESULTADO.

1.1.1 Gestión Misional.

1.1.1.1 Negocio Misional.

En la evaluación al negocio misional de la Entidad se obtuvo una calificación de 31,63 como resultado de la ponderación de los siguientes criterios:

La CNTV en el periodo 2008 – 2009 no contó con un Plan de Desarrollo de la Televisión, generando con ello que no se tuviera una base sólida, un diagnóstico y unas políticas claras para orientar la gestión de la entidad – que para la situación que nos ocupa incluye el Plan Estratégico 2008 – 2012 – debido a que necesitó casi tres años para concretar el nuevo horizonte de planeación sectorial, ya que como lo expresa la misma Entidad: "...durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, la CNTV preparó los lineamientos y formuló la metodología de construcción del Plan de Desarrollo de la Televisión..."; situación que refleja ineficiencia por parte de la CNTV y condujo a que en este periodo no existiera un marco claro de planeación y regulación en el uso del espectro electromagnético y la televisión. Esta situación adicionalmente fue de la mano con las deficiencias que también se demuestran con los retrasos en la ejecución de los compromisos establecidos en el anterior Plan de Desarrollo de la Televisión, ya que la CNTV reconoce que "Los proyectos incluidos en el Primer Plan de Desarrollo aún no se encontraban concluidos, por lo que continuaron su ejecución en las vigencias 2008 y 2009...". Su calificación final es de 57,50%.

268

Respecto al cumplimiento de metas trazadas en el Plan Estratégico y de Acción de las áreas misionales de la Entidad, para la vigencia 2010, se evidenció el incumplimiento o cumplimiento parcial de algunas de éstas, como se evidencia en los análisis presentados por la CGR en el cuerpo del presente informe. Lo anterior generado por deficiencias en la planeación, lo que afecta la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2010. Su calificación final es de 30,44%.

En cuanto a los indicadores de gestión, se observan debilidades como carencias en su construcción, inconsistencias en la información presentada y deficiencias en algunos resultados. La CNTV estableció sólo dos indicadores para evaluar áreas o actividades vinculadas con su eficiencia. La entidad aún no cuenta con una "batería de Indicadores"; si bien, se cuenta con algunos indicadores de gestión, los mismos no son utilizados para realizar mediciones en términos de eficiencia, efectividad, economía y equidad que reflejen los impactos generados con la implementación de metas en el corto y mediano plazo. De los 196 indicadores del Plan de Acción reportados por la entidad en la Cuenta Fiscal, el 20% presentan deficiencias en su diseño y por tanto los resultados que con los mismos se quieren mostrar no son claros y generan dificultades para medir la gestión de la CNTV. Su calificación final es de 16,35%.

A pesar de que desde el Plan Operativo de 2004 de la CNTV se propuso como objetivo específico la implementación del servicio de televisión digital terrestre, 7 años después, en junio de 2011 no se ha aprobado el acuerdo "Por medio del cual se establecen condiciones técnicas para la prestación del servicio de televisión radiodifundida en tecnología digital en Colombia" – cuyo proyecto la entidad presentó públicamente el 2 de febrero de 2011 – ni ha publicado las respuestas a las observaciones, especialmente de orden técnico, que algunos participantes hicieron en esa ocasión y que evidenciaban varias falencias del proyecto.

La CGR, en Informe de Auditoría de 2010 a RTVC, había observado falta claridad respecto de la conveniencia de que se realicen inversiones en digitalización de la red por parte de RTVC, sin que el Gobierno hubiera tomado decisiones sobre el modelo de gestión de la red; tal observación se planteó retomando conceptos de los consultores contratados por la misma RTVC y cuya validez se demuestra con las posteriores acciones de RTVC entre ellas la formulación de un "Modelo de Gestión" que probablemente pueda mejorarse aún.

El Modelo de Gestión del sector público de la televisión, no sólo de RTVC, está en construcción y la implementación de la infraestructura para la red pública de TDT requiere todavía muchas previsiones que hasta ahora no se han tomado en cuenta. La CGR ha diagnosticado en varias ocasiones problemas de la política de televisión pública y no se observa que hayan sido solucionados; no se solucionan, sino que tal vez se agravan con el ingreso de la televisión digital, sin que esta deje de ser una oportunidad.

Al no contar la CNTV o RTVC con un mecanismo que consulte al televidente sobre la calidad de la señal abierta de TV pública, no se tiene certeza realmente de cuánta población tiene acceso a la señal abierta de forma efectiva y ve televisión pública por

<p style="text-align: center;">269</p> <p>esta vía de transmisión y no por cable, al menos en las poblaciones urbanas donde la penetración de la televisión por suscripción es alta; por tanto si no se sabe esa verdadera penetración de la señal analógica y no se sabe cuántas personas van a ver la señal pública de TDT.</p> <p>Para la CGR es evidente el nivel de incertidumbre que se genera sobre el proyecto "Servicio Público de Televisión satelital Directo al Hogar" en la medida que de los 16 canales previstos no existe seguridad que cuatro de ellos se incorporen al mismo, lo que podría generar un desequilibrio a favor del portador seleccionado y en contra de los otros oferentes y en especial de la CNTV.</p> <p>No hay evidencia de la existencia de un flujo de inversiones que permita sistematizar la información financiera en el proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directo al Hogar"; este flujo de inversiones debería facilitar la identificación, de manera ordenada y desagregada de todos los ítems de inversiones y costos en que incurrirá la CNTV en el proceso de provisión del servicio de televisión durante 10 años y que se podría constituir en un instrumento de soporte de las evaluaciones a cargo del Comité que seleccione el contratista. No hay estudios que respalden los análisis de las alternativas planteadas al proyecto. Hay debilidades en el estudio de sondeo sobre la aceptación de un nuevo dispositivo para llevar la señal de televisión abierta a los municipios, ya que a pesar de existir evidencia que un alto porcentaje de los entrevistados afirma no poder pagar más de \$85.000, frente a un costo estimado de este dispositivo tres veces mayor, ello no se consideró relevante; no se profundizó con estudios sobre la capacidad real de compra dados estos resultados. Los supuestos para el cálculo del valor del dispositivo son débiles. Hay deficiencias en la gestión presupuestal del proyecto, aplazando y disminuyendo inversiones aprobadas en el Plan Estratégico.</p> <p>Con el enfoque del proyecto DTH los canales regiones podrán verse en cualquier lugar del territorio colombiano, situación que podría estar modificando las condiciones de competencia del mercado de televisión abierta. En términos del costo del servicio también se plantea serias dudas ya que en el caso de un costo asumido por el usuario por una sola vez (compra de antena y el decodificador) y dado que no tiene obligación de pagar una mensualidad por 10 años se podría presentar una marcada asimetría frente al servicio de la televisión por suscripción que exista en la zona a cubrir.</p> <p>1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>El Sistema de Control Interno de la Entidad obtuvo una calificación de 64,74% (No Confiable) en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen pero muchos de ellos no se aplican y operativamente, una calificación de 2,0 (Ineficiente), debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos y en otros casos no se establecieron controles, por lo cual la Entidad obtuvo una calificación de 0 puntos en la evaluación.</p> <p>Se realizó un análisis a la implementación de la estrategia de Gobierno en línea encontrando que la entidad no tiene un reporte unificado de avance respecto de cada</p>	<p style="text-align: center;">270</p> <p>una de las etapas, ni atendió a lo que se propuso frente a la correspondiente glosa de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, respecto a que para el 31 de octubre de 2010 tendría en un 100% implementado lo correspondiente a las fase de interacción y de transacción.</p> <p>Evaluación del sistema de Control Interno Contable.</p> <p>La calidad del Sistema de Control Interno Contable para la entidad es de 2,4, encontrándose en un nivel de Riesgo Alto.</p> <p>Esta calificación indica que el Sistema de Control Interno Contable es ineficiente, es decir, no ofrece confiabilidad en la administración para el manejo de los bienes, derechos, obligaciones y el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>1.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>El Plan de Mejoramiento suscrito por la CNTV, con base en el resultado del seguimiento realizado por la Contraloría General de la República, presenta un avance del 46,5% y cumplimiento del 65,5% a 31 de marzo de 2011. El avance reportado por la Entidad en la misma fecha es del 48,28% y el cumplimiento del 80,22%.</p> <p>De los 33 hallazgos registrados, con 148 acciones de mejoramiento vencidas, 97 se cumplieron, 51 incumplieron la fecha de terminación inicialmente propuesta; adicionalmente 73 se encuentran en ejecución con plazo hasta el 2011. De las 97 acciones cumplidas, 54 son inefectivas y 43 son efectivas. En resumen se evidencia un Plan de Mejoramiento que no está en cumplimiento dado que es inferior al 79, medida tope estipulada en el artículo 22 de la Resolución Orgánica No. 5872 de 2007, lo que amerita solicitar la apertura de un proceso sancionatorio por este resultado.</p> <p>En el seguimiento al Plan de Mejoramiento se observó que la Entidad no ha dado cumplimiento integral a algunas acciones de mejoramiento propuestas, otras son reportadas con el 100% y no se dan por cumplidas por la Entidad; en un buen número de las acciones que se evidenciaron cumplidas, no se evidencia que lo establecido por la Entidad sea efectivo y contribuya a superar las deficiencias detectadas por la CGR en vigencias anteriores, dado que ellas permanecen, lo cual se refleja en los hallazgos que en este informe se presentan.</p> <p>A la fecha en que se hizo la evaluación del Plan de Mejoramiento no se habían incorporado los hallazgos que se establecieron en la auditoría especial adelantada en 2010.</p> <p>1.1.1.4 Gestión del Talento Humano.</p> <p>En la Evaluación de la Gestión del Talento Humano de la Entidad se obtuvo una calificación de 49,04%, presentándose las mayores deficiencias en la contratación de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión.</p>										
<p style="text-align: center;">271</p> <p>En la contratación de prestación de servicios se encontraron inconsistencias relacionadas con el cumplimiento de la normatividad vigente, con la programación, con la ejecución y con la liquidación contractual. Por otra parte se observó incremento en la contratación de servicios personales de apoyo a la gestión, lo que generó traslados presupuestales.</p> <p>1.1.2 Gestión en los Recursos Públicos.</p> <p>1.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>Evaluada la gestión contractual se observaron debilidades en los cinco (5) criterios establecidos en la matriz de calificación del proceso contractual, que afectaron considerablemente la calificación final de este componente.</p> <p>En primer lugar, la Comisión Nacional de Televisión no dio cumplimiento a las obligaciones con el SICE, entre otras cosas, por cuanto no ha actualizado totalmente la información allí requerida, no reportó oportunamente la información sobre ejecución presupuestal ni todos los contratos con montos superiores a 50 SMMLV.</p> <p>También se evidenció que las dependencias involucradas en la celebración, ejecución y control a diferentes procesos contractuales no actuaron con la debida gestión de manera que se presentaron deficiencias en el cumplimiento de las cláusulas pactadas.</p> <p>La entidad presenta deficiencias en cuanto a la información contractual, no ha realizado oportunamente la liquidación de los mismos. Igualmente, se evidenciaron debilidades en cuanto a los mecanismos mediante los cuales el Sujeto de Control administra los contratos.</p> <p>No cuenta con efectivos mecanismos para comprobar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas en desarrollo del contrato; así mismo no se evidencia control y seguimiento a la labor de supervisión.</p> <p>En cuanto a la defensa judicial de la CNTV, se encontraron deficiencias en el modelo de gestión de defensa judicial, fallas en la gestión y en el control procesal, en algunos casos la acción judicial no ha sido efectiva ni oportuna; se determinó que los registros contenidos en la base de procesos judiciales no se encuentran debidamente alimentados; evidenciando que existen deficiencias en la Gestión de Control Procesal y en la atención de los procesos judiciales en los que la entidad es parte.</p> <p>1.1.2.2 Gestión Presupuestal y Financiera.</p> <p>A 31 de diciembre de 2010 del total apropiado por \$175.615 millones se comprometieron recursos por \$161.856,9 millones (92%) representados en actos celebrados y contratos firmados; de éstos compromisos se adquirieron obligaciones por \$153.839 millones, es decir, el 95% y se desembolsaron \$152.386,9 millones, lo que constituyó un rezago presupuestal representado en: Reserva Presupuestal del 4%</p>	<p style="text-align: center;">272</p> <p>equivalente a \$8.017,9 millones y Cuentas por Pagar del 1% equivalente a \$1.452 millones.</p> <p>Durante 2011 se liberaron recursos, debido a que no se ejecutaron algunos proyectos; así mismo se constituyeron vigencias futuras por \$12.855 millones; igualmente durante el 2010 constituyeron vigencias futuras para el 2011 por \$19.512 millones y para vigencias futuras 2012 y posteriores por \$54.606,6 millones. Estos hechos permiten ver que existen riesgos de administración, por recursos no ejecutados, excedentes de tesorería, vigencias futuras con cargo al presupuesto de 2010, se realizaron pagos de obligaciones con vigencias expiradas por \$554 millones. Estos hechos no corresponden a una adecuada programación y planeación que permita optimizar los recursos, además no se reveló en las notas a los Estados Contables.</p> <p>En la CNTV se evidencian falencias en la planeación del presupuesto y/o en la preparación de su anteproyecto que pueden haber llevado a incumplimiento de muchas de las metas del Plan Estratégico. Hay eventos que documentan estas inconsistencias. Se realizaron más de 40 resoluciones de traslados por \$10.873 millones y seis (6) resoluciones para adiciones por \$8.945,9 millones, para un total de modificaciones de \$19.819 millones que corresponden a 11,9% del total del presupuesto inicialmente proyectado de \$166.669,1 millones, aspecto que generó una desorganización en la utilización de recursos y que necesariamente jugó en contra de la gestión de la entidad.</p> <p>El Plan Estratégico adoptado para el 2008 – 2012, cuenta con 43 proyectos de inversión, 20 de los cuales (es decir, un 46,5%) no le fueron adjudicados recursos en la vigencia 2010, lo que refleja improvisaciones, desorden administrativo y una evidente debilidad en el proceso de planeación de la Entidad, afectando con ello la continuidad en la ejecución de proyectos establecidos en el Plan Estratégico; o que estos no se realicen en forma proporcionada y oportuna durante el cuatrienio del Plan, en razón a que la mayoría de ellos, que por su concepción, es clara la necesidad de una ejecución permanente y en concordancia con el cumplimiento de su Misión.</p> <p>1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADOS.</p> <p>La Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es desfavorable, con una calificación consolidada de 37,32 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la Tabla 1.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Consolidación Calificación Gestión</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Componentes</th> <th style="text-align: left;">Sub-componentes</th> <th style="text-align: center;">Calificación sin ponderar</th> <th style="text-align: center;">Factor de Ponderación</th> <th style="text-align: center;">Calificación Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Negocio Misional</td> <td style="text-align: center;">31,63</td> <td style="text-align: center;">0,20</td> <td style="text-align: center;">6,33</td> </tr> </tbody> </table>	Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total		Negocio Misional	31,63	0,20	6,33
Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total							
	Negocio Misional	31,63	0,20	6,33							

			273		
Gestión Misional	Evaluación del Sistema de Control Interno	0,00	0,15	0,00	
	Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	47,30	0,10	4,73	
	Gestión del Talento Humano	49,04	0,05	2,45	
Subtotal Gestión Misional			0,50	13,51	
Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual	50,17	0,25	12,54	
	Gestión Presupuestal o Financiera	45,08	0,25	11,27	
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	23,81	
Calificación Final			1,00	37,320	

Con base en los hallazgos que se detallan en el informe respecto a las áreas misionales, se conceptúa que la CNTV durante el año 2010, aunque asignó los recursos disponibles para sus actividades que afectan la gestión de la Entidad.

1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos de resultados, los Estados Contables de la Comisión Nacional de Televisión presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

De los 27 hallazgos administrativos detectados, estos corresponden a errores e incertidumbres que afectan la razonabilidad de los estados contables por \$142.296.8 millones, cifra que representa el 24,41% del Activo total de la Entidad (\$582.998.3 millones), aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados, la cual es superior a lo establecido en la vigencia anterior, como se evidencia a continuación:

VIGENCIA	OPINION	VALOR	ACTIVO	%
----------	---------	-------	--------	---

275

Hallazgo 2: Plan Estratégico. La Contraloría General de la República observa que la CNTV no tuvo en cuenta como instrumento importante para la construcción de su Plan Estratégico, los planes de un grupo de operadores, como son los canales regionales, que en 2010 recibió el 53% de los recursos que por inversión tiene destinada la CNTV. Todo ello puede generar el que la planeación no sea constituida con base en las necesidades de los operadores y por ende de los habitantes de la región.

Hallazgo 3: Estudios Previos al Plan Estratégico. La CNTV no realizó estudios específicos previos al Plan Estratégico, en proyectos como: Formación del Televidente Crítico, Fomento de la Participación, Concurso de Proyectos Audiovisuales de productores Independientes para Canales Públicos, Fomento a la Televisión de Poblaciones Especiales.

Esta situación evidencia debilidades en la planeación para los proyectos, lo que puede generar la no viabilidad técnica, económica y social de los mismos.

Hallazgo 4: Asignación de Recursos para Proyectos del Plan Estratégico. El Plan Estratégico adoptado para el 2008 – 2012, cuenta con 43 proyectos de inversión, de los cuales a 20 (es decir, un 46,5%) no le fueron adjudicados recursos en la vigencia 2010.

Lo anterior refleja improvisaciones, desorden administrativo y una evidente debilidad en el proceso de planeación de la Entidad y afecta con ello la continuidad en la ejecución de los proyectos establecidos en el Plan Estratégico o que estos no se realicen en forma proporcionada y oportuna durante el cuatrienio del Plan, en razón a que la mayoría de ellos por su concepción es clara la necesidad de una ejecución permanente y en concordancia con el cumplimiento de su Misión.

Hallazgo 5: Ejecución de Proyectos del Plan Estratégico. De los 20 proyectos que inicialmente no les fueron adjudicados recursos, es evidente el inadecuado manejo de los recursos en tres (3) de ellos, que son:

- En "Televisión, asunto de tod@s – Programas Televisivos "Para ver TV – Debates".
- En "Marco Institucional para la eficiencia de los mercados – Actuaciones Administrativas de Control.
- Para "Calidad en la Gestión – Certificación ISO".

Lo anterior, refleja improvisaciones, desorden administrativo y una evidente debilidad en el proceso de planeación y seguimiento en la ejecución por parte de la Entidad, lo que pudo afectar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico.

Hallazgo 6: Proyectos con Asignación de Recursos. En los 23 proyectos que le asignaron recursos se observa deficiencias técnicas y de planeación en el manejo de los recursos de estos proyectos, afectando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico y los compromisos adquiridos en los planes sectoriales.

			274		
FISCAL		(En millones)	(En millones)		
2009	Con Salvedad	93.429.3	430.915.3	21.68	
2010	Con salvedad	142.296.8	582.998.3	24.41	

1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en el Concepto Desfavorable sobre la Gestión de las áreas y procesos auditados y la Opinión con Salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Contraloría General de la República **No fenece** la cuenta de la Comisión Nacional de televisión – CNTV – para la vigencia 2010.

Tabla 2 – Fecimiento

Concepto/Opinión	Sin	Con	Negativa	Abstención
	Salvedades	Salvedades		
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

La clasificación de la entidad para el año 2010, desmejoró con relación a la vigencia anterior, debido a que no existe mejoramiento, por lo tanto le corresponde a la administración, implementar los correctivos necesarios con el fin de lograr la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos misionales.

1.5 RELACION DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron 102 hallazgos de los cuales, un hallazgo tiene un posible alcance fiscal en cuantía de \$250.424 millones y 11 con posible alcance disciplinario, que serán trasladados ante las autoridades competentes.

Hallazgo 1: Plan de Desarrollo de la Televisión. La CNTV no contó con un Plan de Desarrollo de la Televisión, durante los años 2008 – 2009, el último Plan de Desarrollo de la Televisión fue adoptado para el periodo 2010 – 2013.

No haber contado con un Plan de Desarrollo de la Televisión en Colombia en el periodo 2008 – 2009, evidencia la existencia de debilidades que trascendieron en la gestión y resultados de la Entidad, como lo reflejan las deficiencias que en forma puntual estableció la Contraloría General de la República en varias de las áreas de la entidad.

276

Hallazgo 7: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica y Evaluación de Proyectos de Operadores de TV Pública. Se evidencian deficiencias en la programación presupuestal, improvisación en la aprobación y asignación de recursos con destino al fortalecimiento de la red de canales de la televisión pública e inobservancia de algunos preceptos establecidos en el mismo Plan Estratégico, con los cuales se debía regir la CNTV tanto para cumplir con sus fines y principios, como con los compromisos de orden legal que debió acentuar y dirigir hacia sectores especiales de la población colombiana en atención a obligaciones constitucionales.

Estas debilidades en la correcta asignación de recursos a los operadores públicos del orden local y nacional contrarían algunos de los preceptos que rigen el Plan Estratégico CNTV 2008 – 2012, en la medida que en el mismo se estableció la obligación de que en cada actuación esté presente la responsabilidad de un funcionamiento adecuado del servicio público de televisión, que aunque se establezca que ese encargo le atañe en forma integral a las instituciones del sector, al gobierno, a los operadores y agentes del servicio y a los usuarios de la televisión, se debe acentuar el papel protagónico que le corresponde a la CNTV para establecer reglas claras, contundentes y prácticas para evitar que estos permanentes ajustes en las asignaciones presupuestales afecten los programas, las metas y los compromisos institucionales establecidos en los planes tanto de los operadores públicos, de la propia CNTV y en especial de aquellos sectores más sensibles de la sociedad.

Hallazgo 8: Asimetría entre el Valor Económico y el Precio Final de las Prórrogas de los Contratos de Concesión de Televisión Abierta Nacional de Operación Privada. El 9 de enero de 2009 la CNTV prorrogó por 10 años los contratos de concesión 136 y 140 de 1997, con CARACOL TELEVISIÓN S.A y RCN TELEVISIÓN S.A, mediante los Otrosíes No. 4 y 8 respectivamente.

El precio final de las prórrogas se establece en la cláusula séptima de los Otrosíes, estipulando un precio base de \$187.184 millones, el cual se ajustará hacia arriba, hasta un tope de \$264.367 millones o hacia abajo, hasta un precio piso de \$110.000 millones, dependiendo del comportamiento de la inversión neta en publicidad en televisión abierta, nacional, regional y local (INPTV), durante los años 2009 y 2010, lo que implica una diferencia de más de \$90.000 millones por cada canal establecido.

Para la asimetría entre el valor económico y el precio final de las prórrogas de los contratos de concesión 136 y 140, la cual se cuantifica en \$180.408 millones, los intereses causados a junio 30 de 2011, alcanzarían la suma de \$70.016 millones, lo que tendría una presunta incidencia fiscal.

Hallazgo 9: Implementación de la TDT en Colombia. La CNTV en el Plan Operativo de 2004, se propuso como objetivo específico la implementación del Servicio de Televisión Digital Terrestre, 7 años después, en junio de 2011 no se ha aprobado el acuerdo "Por medio del cual se establecen condiciones técnicas para la prestación del servicio de televisión radiodifundida en tecnología digital en Colombia", cuyo proyecto la entidad presentó públicamente el 2 de febrero de 2011, ni ha publicado las respuestas a las observaciones, especialmente de orden técnico, que algunos participantes hicieron en esa ocasión y que evidenciaban varias falencias del proyecto.

<p style="text-align: center;">277</p> <p>La CGR observó en 2008 que "... los estándares están en construcción y que un país sin industria tecnológica como Colombia no puede arriesgarse a ser pionero e implementar el nuevo estándar escogido en un plazo próximo cercano, a menos que encuentre la forma de participar en la evolución hasta que se alcance un grado de madurez tecnológica, participe en la industria y no sea sólo un simple comprador de aparatos nuevos sin el beneficio de una verdadera transferencia de tecnología y de conocimiento...", observación que continúa vigente en 2011 para el sector público.</p> <p>Para la implementación de la red pública de TDT existen diferencias entre las responsabilidades de la CNTV y las de los operadores públicos, en especial del operador nacional RTVC.</p> <p>El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, también tiene grandes responsabilidades en el proyecto general TDT (Participó en la selección del estándar para Colombia), de carácter sectorial como la coordinación de la CNTV en la atribución del espectro y de carácter operativo en cuanto a está en la Junta Directiva de RTVC y tiene participación en la mayoría de los canales regionales.</p> <p>Hallazgo 10: Modelo de Gestión y Desarrollo de la TDT. Sobre la Televisión Digital, la CGR concluye que el Modelo de Gestión del sector público de la televisión, no sólo de RTVC, está en construcción y que la implementación de la infraestructura para la red pública de TDT requiere todavía muchas previsiones que hasta ahora no se han tomado en cuenta. La CGR ha diagnosticado en varias ocasiones problemas de la política de televisión pública y en este momento se observa que no han sido solucionados y no se solucionan sino que tal vez se agravan con el ingreso de la televisión digital, sin que esta deje de ser una oportunidad...</p> <p>Las condiciones de operación de la red de transmisión del servicio son factores determinantes para garantizar una efectiva cobertura de la señal correspondiente y a su vez el acceso a la información que allí se transmite al televidente.</p> <p>Hallazgo 11: Estado de la Red Pública de Televisión. El diagnóstico realizado a la Red Primaria (32 estaciones), realizado por el contratista de AOM en febrero de 2011, resulta preocupante observar que solamente 2 de las 32 estaciones relacionadas por la CNTV y con las cuales se debe llegar a la mayor parte de la población del país no han registrado ningún tipo de inconveniente; las restantes 30 estaciones presentan dificultades de diferentes niveles que van desde obsolescencia de equipos tanto primarios como de respaldo, lo cual requería invertir una suma importante de recursos que al parecer no están contemplados dentro del contrato de AOM para la compra de nuevos equipos por parte de RTVC, para poner en condiciones óptimas de operación la red.</p> <p>De las 186 estaciones que hacen parte de la Red Secundaria 35 estaban con los transmisores para los tres canales públicos fuera de servicio y 9 estaciones tenían alguno de los tres canales fuera de servicio. La región más afectada con 11 estaciones</p>	<p style="text-align: center;">278</p> <p>fuera de servicio es la Nororiental, que cubre los departamentos de Antioquia, Chocó, Cesar, Sucre y los Santanderes.</p> <p>No se observa en documento alguno proporcionado por RTVC y CNTV, un Plan de Acción o Cronograma para lograr superar el incumplimiento por parte de las administraciones municipales en el pago del servicio de energía, como tampoco alguna acción o recomendación al respecto por parte de la CNTV en cumplimiento de su función de vigilancia y control que debe realizar sobre RTVC y de la misma efectividad de la inversión de los recursos públicos destinados a los contratos de AOM.</p> <p>Hallazgo 12: Inversión en la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la Red Pública de Televisión. Durante el periodo 2007 – 2011 se ha realizado una inversión en AOM de \$105.453 millones en la red de televisión y radio a cargo de RTVC, sin embargo se observa que en el diagnóstico realizado por Telefónica – TELECOM a febrero de 2008, dicha cifra que es importante y demuestra el costo del mantenimiento de la Red de Televisión no incluye todos los recursos necesarios para adelantar la reposición de la totalidad de equipos en mal estado en varias estaciones tanto de la red primaria como secundaria de acuerdo con el diagnóstico hecho por Telefónica - TELECOM, poniendo en riesgo que en algún momento pueda fallar el servicio en las regiones que cubre.</p> <p>Para el periodo 2007 – 2011 se invirtió a través de los recursos transferidos por la CNTV en el AOM de la red pública de televisión en el país tanto la que está a cargo de RTVC como la red de los canales regionales \$111.938 millones y se invirtieron \$2.814 millones más con recursos propios de algunos de los canales regionales para un gran total de \$114.722 millones de recursos públicos invertidos en la administración, operación y mantenimiento de la red pública analógica de televisión. Dicha inversión podría ser más efectiva y económica si se realizara un solo contrato de AOM para la red nacional y regional de televisión, tal como se está planteando por los estudios técnicos para la administración y operación de la red pública de TDT, ya que los gastos administrativos, como arriendos y servicios, entre otros, podrían reducirse si se tiene un solo contratista para toda la red pública de televisión nacional y regional.</p> <p>Hallazgo 13: Canales del Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" - DTH. Para la CGR es evidente el nivel de incertidumbre que se genera sobre este proyecto en la medida que de los 16 canales previstos no existe seguridad que cuatro de ellos se incorporen al mismo, ya que los propietarios de los canales de operación privada (CARACOL y RCN), no han autorizado su incorporación en este proyecto y aunque para la CNTV no es factor que afecte la viabilidad del proyecto, hay evidencias que se suman a la inseguridad del mismo ya que en la ficha básica de formulación del proyecto se explicitan las restricciones legales existentes en los contratos de concesión de los operadores privados CARACOL y RCN y que su inclusión se daría "previa autorización del titular", aspectos decisivos que después de más de cuatro años de haberse concebido el esquema inicial de este proyecto aún no ha sido resueltos.</p>
<p style="text-align: center;">279</p> <p>Se perciben deficiencias en la planeación de la CNTV y falencias en la gestión administrativa en la medida que una licitación de esta envergadura debería tener total claridad sobre el número de señales de televisión disponibles, aspecto que no se contempló y sí por el contrario se inició un proceso que hacia el futuro puede generar un desequilibrio a favor del portador seleccionado y en contra de los otros oferentes y en especial de la CNTV, ya que ante las deficiencias presentes con la adjudicación del tercer canal y la indefinición de establecer un canal de reserva, no hay certeza que estos dos espacios reservados se adjudiquen posteriormente; sumado todo lo anterior a la incertidumbre presente con los dos canales privados: RCN y CARACOL.</p> <p>Hallazgo 14: Estudios de Mercado del Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" - DTH. La entidad aporta solamente como elemento orientador una encuesta dirigida a un grupo muy pequeño de la población (378 entrevistados de 22 municipios), con la cual se quiso medir fundamentalmente: La aceptación de un nuevo dispositivo para llevar la señal de televisión abierta a los municipios que aún no cuentan con ella. La intención de compra del dispositivo, relevancia y diferenciación de la idea y el precio máximo que pagaría por este dispositivo.</p> <p>En opinión de la CGR, los sondeos son insuficientes para responder a lo establecido en estos tres aspectos, fundamentalmente porque las conclusiones que aportó la CNTV refleja deficiencias técnicas y cuestiona la capacidad que con este proyecto pueda la CNTV cumplir con el objetivo trazado en el proyecto.</p> <p>De acuerdo con la información disponible y dispuesta por la CNTV para el examen por parte de la CGR, se evidencian deficiencias dado que la percepción es que las conclusiones son débiles, no se evidencia que respondan conveniente y convincentemente con los objetivos que se querían cumplir con la aplicación del sondeo en comento, lo cual a juicio de la CGR se constituye en una debilidad técnica y de gestión de la CNTV. Todos estos factores podrían generar riesgo para la inversión que tiene programada la CNTV, en la ejecución del proyecto "Acceso Universal a las Señales de Televisión".</p> <p>La CNTV no contrató un estudio exclusivo para responder solamente a algunos interrogantes del proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" - DTH, sino que el mismo se contrató para que aportara información sobre varios temas vinculados con el mercado de la televisión. Es decir, un proyecto que compromete tan cuantiosos recursos no diseñó un estudio exclusivo que midiera algunas de las aristas que en temas de demanda y capacidad de compra sugieren las conclusiones de la CGR.</p> <p>Hallazgo 15: Cálculo Costo del Dispositivo para el Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" - DTH. El estudio socioeconómico del proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directo al Hogar, concluyó en el valor de referencia para cada hogar beneficiario del proyecto sería de \$258.000, lo cual no se armoniza con el estudio contratado por la CNTV que demuestra que un alto porcentaje</p>	<p style="text-align: center;">280</p> <p>de los hogares indagados sólo estarían dispuestos a pagar, en promedio \$85.574 por este dispositivo para el televisor.</p> <p>La CGR se ratifica en sus apreciaciones en la medida que una materia de análisis sería indagar sobre la capacidad económica del usuario, que por lo expresado en los resultados no son concluyentes sobre la conexión entre su capacidad económica y la capacidad de compra del potencial de usuarios del proyecto.</p> <p>Hallazgo 16: Planeación Financiera del Proyecto "Servicio Público de Acceso Universal a las Señales de Televisión" - DTH. En este proyecto no se evidencia la existencia de un flujo de inversiones que permita sistematizar la información financiera, por otro lado, la CGR no evidencia soportes que permitan establecer si el proyecto en comento está sustentado en estudios financieros, técnicos y de mercado con el detalle que el mismo exige, los cuales hasta el presente no se evidencian adecuadamente, además no se entiende cuáles fueron los fundamentos técnicos, financieros y de gestión que se asumieron para optar por este proyecto, sino no se valoraron otras alternativas.</p> <p>Lo anterior constituye una debilidad técnica y de gestión de la CNTV, situación que podría generar riesgos en la inversión que tiene programada la CNTV para la ejecución del proyecto "Acceso Universal a las Señales de Televisión".</p> <p>Hallazgo 17: Gestión Presupuestal en la Toma de Decisiones del Proyecto "Servicio Público de Acceso Universal a las Señales de Televisión" - DTH. Se observan deficiencias en la Gestión de la CNTV para la toma de decisiones del proyecto en comento, aunque este se incluyó en el presupuesto de la entidad de la vigencia 2010, se presentaron unos retrasos sustanciales en la culminación de algunos estudios que debían respaldar la determinación de esta partida en el presupuesto de la entidad.</p> <p>La CGR aprecia deficiencias en el cálculo del presupuesto dispuesto para ejecutar este proyecto, ya que el estudio de mercado estableció un costo total de US\$18,8 millones, cifra bien distante del presupuesto por US\$30,1 millones estimado en los estudios previos y sobre lo cual ya había la atención de este organismo de control al promediar la auditoría.</p> <p>La CNTV hizo modificaciones al proyecto en comento, lo que adicionalmente evidencia improvisación desde la concepción de adelantar este proyecto, pues en 2009 la CNTV proyectó una inversión de \$5.500 millones y luego se decide incluir la figura de vigencias futuras por 10 años y se pasa a un presupuesto de \$3.010 millones, ya que los estudios técnicos, con la fortaleza que aduce la CNTV, respaldan que una inversión de 2010, se aplaza para 2011 y disminuye su cuantía.</p> <p>Hallazgo 18: Naturaleza del Servicio a Contratar y Funciones de la CNTV - Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" - DTH. Frente a la determinación asumida por la Junta Directiva de la CNTV de "Contratar una empresa de servicios que se encargue de realizar el transporte satelital de los canales</p>

<p style="text-align: center;">281</p> <p>públicos de TV de carácter nacional y regional, para lo cual debe gestionar y contratar, a su nombre y riesgo, todos los bienes y servicios necesarios para lograr este fin", la CGR considera que existen elementos legales y conceptuales que no permitirían viabilizar que este objetivo de la CNTV se lleve a cabo en la forma como está concebida por la entidad, ya que si bien es cierto de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia "Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional" que en el caso del servicio de televisión por delegación le compete a la CNTV y ello se pretende desarrollar dentro del Proyecto en comento, para la CGR la CNTV no estaría facultada para contratar este proyecto, dado que ello no corresponde a alguna de las funciones establecidas por la Ley 182 de 1995.</p> <p>Hallazgo 19: Modificaciones al Alcance de la Televisión Regional Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" -TDH. Con el enfoque del servicio DTH los canales regionales podrán verse en cualquier lugar del territorio colombiano, situación que podría estar modificando las condiciones de competencia del mercado de televisión abierta, en la medida que de conformidad con la legislación vigente el servicio de televisión en función de su nivel de cubrimiento ha sido clasificado en varios niveles, dentro de los cuales se encuentra la televisión regional.</p> <p>Hay preceptos de la televisión regional que no guardan coherencia frente al contenido del proyecto de pliego de condiciones, a menos que se esté convirtiendo la modalidad de televisión regional en televisión nacional abierta.</p> <p>Hallazgo 20: Alcance del Servicio Contratado Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" - TDH. No existe claridad sobre el alcance del servicio a contratar por parte de la CNTV para llevar la señal satelital, dado que el portador adjudicatario del proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital al Hogar" puede ser un operador del servicio de televisión que accede a varias señales compuestas en este caso por los canales abiertos y los regionales, que entrarían al mercado sin cumplir ninguna de las obligaciones que si han sufragado los actuales concesionarios, lo que podría llevar a que se presenten asimetrías regulatorias, ya que el resultado de esta contratación es llevar televisión gratuita a varias zonas del país, en posible detrimento de varios operadores del servicio de televisión por suscripción y satelital.</p> <p>Hallazgo 21: Decisión del valor del Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directa al Hogar" - TDH. Se observan inconsistencias en torno al cálculo del valor del proyecto "Acceso Universal a las Señales de Televisión". La primera está relacionada con el cálculo del valor del contrato que la CNTV quiere suscribir para adelantar el proyecto ya que hay una gran diferencia (2,9 millones de dólares), entre el valor registrado en un informe sobre el estado de las vigencias futuras y el presentado por las oficinas asesoras de la Junta Directiva de la CNTV y que esta última consideró como presupuesto estimado para la licitación de este proyecto.</p> <p>Este hecho permite demostrar la existencia de probables riesgos de administración en los recursos financieros con cargo a este proyecto en particular, dado que como lo</p>	<p style="text-align: center;">282</p> <p>aclara la entidad, en el manejo de esta información se presentó un error de cálculo, ellos demuestra debilidades en los mecanismos de coordinación institucional en el manejo de la información financiera.</p> <p>Hallazgo 22: Indicadores de Gestión. Se observan debilidades como: Indicadores que no asocian debidamente los resultados esperados, no coincide el indicador con la actividad; hay indicadores incompletos que impide realizar evaluaciones o indicador que no conduce al objetivo que plantea la actividad. De igual manera, la entidad no cuenta con indicadores de economía, equidad y valoración de costos ambientales, además se encontraron deficiencias en el cumplimiento de los indicadores de eficacia en lo proyectado en el 2010.</p> <p>Muestra deficiencias en el proceso de planeación y en el manejo de la información, generando que no se pueda evaluar con precisión los resultados y que no se obtengan todas las metas planeadas.</p> <p>Hallazgo 23: Deficiencias en el Sistema de Control Interno. El Sistema de Control Interno de la Entidad obtuvo una calificación del 64,74% (No Confiable) y una calificación del Sistema de Control Interno Contable de 2,4 (Riesgo Alto), ya que presenta debilidades en todos los ítems evaluados como: Proceso de Contratación, Proceso de Supervisión y Seguimiento y Proceso de Apoyo Jurídico. Además en Ambiente de Control, Manual de Funciones, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Monitoreo, Información y Comunicación, ya que en muchos casos existen las herramientas, pero no son aplicados por la entidad.</p> <p>La calificación del Sistema de Control Interno Contable indica que es ineficiente, es decir, no ofrece confiabilidad en la administración para el manejo de los bienes, derechos, obligaciones y el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Hallazgo 24: Sistema Financiero Integrado. Como la entidad no ha terminado la implementación del Sistema Financiero SITV y en el Sistema SICAPITAL continuaron las pruebas funcionales, fue necesario solicitar el mejoramiento de algunos reportes del Sistema Contable, como son el Balance de Prueba por terceros, optimización de la cartera de los registros contables de la captura de terceros y reporte de medios magnéticos, así como pruebas de integración de los módulos de nómina, presupuesto, almacén, especialmente en el proceso de depreciaciones y amortizaciones de bienes entregados en comodato e intangibles. Este hecho incide en el normal desarrollo de la actividad contable en aras de mitigar riesgos en el flujo de información y confiabilidad de la misma.</p> <p>Hallazgo 25: Informe Oficina de Control Interno. El citado informe con corte a 31 de diciembre de 2010, no incluye con claridad la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, es decir, no contiene la medición o valoración que se debe hacer al Control Interno de la Entidad en el proceso contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son</p>
<p style="text-align: center;">283</p> <p>eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo a la gestión contable.</p> <p>Hallazgo 26: Gestión de la Oficina de Control Interno frente al Plan de Mejoramiento. La dependencia no cuenta con soportes documentales consistentes de forma que permitan establecer que realiza una gestión concreta para el análisis de la pertinencia de los resultados obtenidos con los avances en la ejecución del Plan de Mejoramiento, no se tiene establecido un procedimiento para determinar la calidad y veracidad de la información presentada por los responsables de cada meta, como tampoco se han establecido por parte de la OCI, mecanismos concretos de control y monitoreo que coadyuven a eliminar las causas de los hallazgos detectados por la CGR y descritos en el Plan de Mejoramiento.</p> <p>Hallazgo 27: Gestión de la Oficina de Control Interno frente al Monitoreo del Mapa de Riesgos. Se evidencia que la dependencia en comento realizó auditoría a los procesos operativos que según se manifestó, "tuvieron como fin servir de insumo básico para las actividades de análisis y redefinición del mapa de procesos de la institución y de actualización del mapa de riesgo", sin que se haya evidenciado evaluación de los resultados obtenidos con las citadas auditorías, propuestas concretas de mejoramiento en todos los casos, como tampoco el tratamiento a las situaciones detectadas, en observancia de lo establecido al respecto en la Guía Metodológica e Instrumentos Técnicos para la Administración del Riesgo.</p> <p>Hallazgo 28: Actividad de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. Se evidenciaron durante la vigencia 2010, debilidades de autocontrol que conllevan el establecimiento de observaciones por parte de la CGR, situación generada en la ineficiencia del instrumento implementado por el sujeto de control para llevar a cabo la autoevaluación de la gestión en cada una de sus dependencias, situación que impacta negativamente la gestión en cuanto a la implementación y efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad en la CNTV.</p> <p>Hallazgo 29: Plan de Auditorías Internas. Estas Auditorías Internas presentan debilidades, como también deficiencias de contenido y forma; no se llegó a un documento final que evidencie a la fecha, la acción de control ejercida a los responsables de las áreas auditadas. No se evidencia que se haya realizado una evaluación técnica completa y proactiva a la ejecución del Plan de Auditorías de la vigencia 2010, tampoco es clara la relación entre el resultado obtenido y la metodología señalada por la CNTV para su consecución.</p> <p>Estas situaciones se generan por debilidades en el ejercicio del autocontrol de la oficina de Control Interno de la CNTV, lo que tiene como efecto que sea incierto el impacto que pueda tener la gestión realizada al ejecutar el plan de auditoría para la vigencias 2010 al interior de la CNTV.</p> <p>Hallazgo 30: Incumplimiento Decisión Junta Directiva. Se evidenció incumplimiento por parte del Director de la CNTV, en cuanto a lo ordenado por la Junta Directiva para</p>	<p style="text-align: center;">284</p> <p>la fijación de honorarios en los contratos de prestación de servicios con abogados externos y que estos no sobrepasaran los montos establecidos por las organizaciones de abogados.</p> <p>Situación generada por falta de autocontrol, así como de mecanismos de verificación, control y seguimiento a la observancia de decisiones tomadas por este órgano colegiado, lo que aparte de generar riesgos, afecta la confiabilidad en la eficiente administración del sujeto de control.</p> <p>Hallazgo 31: Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea. La entidad no tiene un reporte unificado de avance respecto de cada una de las etapas, ni atendió a lo que se propuso frente a la correspondiente glosa de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, lo que puede entenderse por debilidades en el establecimiento de acciones y responsabilidades sistemáticas, lo que aparte de afectar la percepción que al respecto y sobre la gestión de la entidad tengan los terceros interesados, constituye un riesgo ante el logro de los propósitos de alcance de la citada estrategia.</p> <p>Hallazgo 32: Calidad de la Supervisión de los Contratos. La Junta Directiva de la CNTV, se vio en la necesidad de referirse a debilidades respecto de la supervisión contractual y determinó entre otras cosas, hacer un llamado de atención a las oficinas supervisoras por falta de rigurosidad y fundamentación de sus conceptos y recomendaciones, así mismo, solicitar a la Oficina de Control Interno programas y realizar un Plan de Auditorías en el cual se priorice la auditoría a la labor de supervisión de los proyectos financiados con cargo al Fondo para el Desarrollo de la Televisión.</p> <p>Hallazgo 33: Supervisión de los Contratos. Se evidencian circunstancias que corresponden a fallas en seguimiento y adecuado control de los procedimientos contractuales, procesos de revisión contractual y de supervisión especialmente, el manejo y archivo de la documentación correspondiente, en razón a la inoperancia de controles de gestión frente al incumplimiento de los manuales de contratación y de supervisores, hechos que además de afectar la labor del seguimiento y control, ponen en riesgo el cabal cumplimiento del objeto misional y del manejo de los recursos públicos.</p> <p>Hallazgo 34: Proyecto Mantenimiento Telecaribe. El objeto de este proyecto no se ejecutó adecuadamente, ya que el informe final de Telecaribe concluye que se ejecutó el 51% de los recursos asignados a este proyecto, generando con ello incumplimiento con lo establecido en el objeto del proyecto y retrasos en los programas de mantenimiento de las redes de transmisión de esta región.</p> <p>En lo concerniente a la CNTV se evidenciaron deficiencias administrativas e incumplimiento de algunas de las funciones de las oficinas responsables de la viabilidad del proyecto y del supervisor asignado por la CNTV para la vigilancia de este proyecto, factores que pueden haber afectado la adecuada ejecución de los recursos autorizados por la CNTV.</p>

<p style="text-align: center;">285</p> <p>En particular el proyecto de mantenimiento red de transmisión de Telecaribe se aprobó sin que hubiese reunido con todos los requisitos exigidos en el formulario de evaluación de proyectos técnicos, violando con ello lo establecido con criterios establecidos por la misma CNTV, dado que en el numeral III de ese formulario (Financiación del Proyecto), se exigía indagar si "...El presupuesto está soportado en cotizaciones y es acorde a los precios de mercado", para decidir sobre la viabilidad de los costos del proyecto, aspecto que se observa no resuelto, dado que la oficina de Planeación de la CNTV no exigió un detalle de los costos de los repuestos y en consecuencia esta oficina asesora y con la anuencia de la Junta Directiva aprobó un proyecto sin los soportes técnicamente exigidos en los esquemas de viabilidad de la CNTV.</p> <p>Hallazgo 35: Presentación Proyecto mantenimiento Red TV - Teleantioquia. Se presentaron algunas inconsistencias en la ficha básica de formulación de este proyecto, las cuales no fueron observadas por parte de los evaluadores de la Entidad en los conceptos técnicos con los cuales se viabilizó el citado proyecto. Para la CGR existen debilidades en la evaluación de este proyecto dado como se presentó ante la CNTV, Teleantioquia no sustentó suficiente y adecuadamente aspectos fundamentales como la manera de adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente, no aportaron una información desagregada sobre obras, los materiales, los requerimientos técnicos y los recursos financieros y humanos necesarios para adelantar las correspondientes obras civiles y además no se incluyó en el cronograma el avance diario, semanal y mensual de las obras ejecutadas; lo que refleja improvisación, inexistencia de rigurosidad técnica para detallar las actividades que debía contener el cronograma y especialmente inobservancia de un procedimiento que exige misma ficha técnica.</p> <p>Hallazgo 36: Hallazgos con Metas Incumplidas. Del Plan de Mejoramiento 25 hallazgos deben permanecer y replantear las acciones correctivas, teniendo en cuenta que las metas planteadas se incumplieron.</p> <p>No se ha actuado con celeridad en aspectos donde se requieren resultados que obren en beneficio de la CNTV y del Estado y contribuyan a que se concluyan temas en los cuales se han generado desgastes administrativos y utilización de recursos humanos, técnicos y financieros, sin que ese esfuerzo se vea reflejado en resultados concluyentes. Falta de aprobación de instructivos, cronogramas de seguimiento, memorias de reuniones instructivos, entre otros instrumentos establecidos para contribuir a superar las deficiencias detectadas.</p> <p>Hallazgo 37: Hallazgos con Metas Cumplidas pero la Acción Correctiva no es Efectiva. 21 hallazgos con sus 34 acciones de mejoramiento, deben permanecer en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear las acciones correctivas, teniendo en cuenta que las metas planteadas se cumplieron pero la acción correctiva no fue efectiva.</p> <p>Se considera no superadas las deficiencias establecidas por este organismo de control en el tema de estudio, aprobación y seguimiento de proyectos, en la medida que no se evidencia una revisión de estos procedimientos de la CNTV.</p>	<p style="text-align: center;">286</p> <p>Hallazgo 38: Hallazgos con Metas Cumplidas pero la Acción Correctiva no es Efectiva – Área Contable. 10 hallazgos deben permanecer en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear las acciones correctivas, teniendo en cuenta que las metas planteadas se cumplieron, pero la acción correctiva no fue efectiva.</p> <p>Los hallazgos están vinculados con aspectos fundamentales para establecer el alcance de los derechos y obligaciones de la CNTV, por lo que la efectividad de las acciones a desarrollar requiere una solución oportuna, además las causas que originaron estos hallazgos han sido recurrentes en las auditorías anteriores.</p> <p>Hallazgo 39: Seguimiento Función de Advertencia. La Contraloría General de la República comunicó la Función de Advertencia, relacionada con la racionalización en la contratación de prestación de servicios. Se observa que la CNTV, tomó prontas y efectivas medidas tendientes a solucionar esta situación, es decir, no renovó los contratos que han vencido y que fueron objeto de análisis.</p> <p>Hallazgo 40: Plan de Capacitación. Durante el año 2010, se dio prioridad al personal de libre nombramiento, quienes representa el 41,6% de la planta de personal de la entidad, así mismo, existiendo el Proyecto para Plan de Capacitación para los funcionarios de la CNTV con rubro presupuestal, se observa que no se apropiaron recursos, por lo tanto las capacitaciones se realizaron con recursos de funcionamiento. Lo anterior debido a que el Plan de Capacitación presenta debilidades.</p> <p>Hallazgo 41: Queja, Proceso de Vinculación como Funcionaria de Carrera Administrativa. La CNTV no nombró dentro del término establecido en el artículo 32 del Decreto 1227 de 2005 a la persona que ocupó el primer puesto en la lista de elegibles, ya que no se desplegaron con suficiente oportunidad las gestiones necesarias tendientes al nombramiento de la persona que había adquirido el derecho a ser nombrada y solo hasta el 18 de mayo de 2010 la Junta Directiva decide realizar tal nombramiento.</p> <p>En razón a que este caso fue dado a conocer por la denunciante, entre otras entidades a la Procuraduría General de la Nación, la CGR aborda el aspecto administrativo y de gestión, por lo cual este hallazgo debe tenerse en cuenta dentro del Plan de Mejoramiento con connotación administrativa, en concordancia con la solicitud de investigación solicitada por la interesada.</p> <p>Hallazgo 42: Incumplimiento Obligaciones SICE – Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal. Durante la vigencia 2010 y a abril de 2011, no ha registrado la totalidad de los contratos que ha suscrito en ejecución de los recursos públicos que maneja de acuerdo con las normas SICE. No ha reportado en el Portal del Sistema, el Plan de Compras, los contratos para adquisición de bienes, servicios y obra pública, según allí se indica, es decir sólo reporta los contratos de adquisición de bienes. Tampoco reportó el valor total de la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2010.</p>
<p style="text-align: center;">287</p> <p>Todo lo anterior afecta la operatividad del sistema y el cumplimiento de los principios de autorregulación, eficiencia, equidad, imparcialidad y transparencia en la contratación de los bienes y servicios requeridos y produce un impacto negativo al cumplimiento de los fines del SICE.</p> <p>Hallazgo 43: Contrato 06 de 2010. Se evidencian debilidades de Control Interno en el establecimiento coherente de las obligaciones a cargo del contratista, su correspondiente seguimiento por supervisor y los lineamientos de gestión establecidos al interior del sujeto de control.</p> <p>A folio 46 se encuentra el certificado de Vigencia Futura No. 19 expedido el 28 de enero de 2010, se anotó allí: "aprobado en el acta 1490 de febrero 12 de 2009". Sin que tras el análisis correspondiente al acta, se haya encontrado que el tema en estudio haya sido analizado y/o aprobado en la reunión a la que ella se refiere.</p> <p>Se evidencian deficiencias en el manejo del archivo documental, situaciones posiblemente generadas en debilidades de autocontrol directamente relacionadas con la labor de supervisión, lo que afecta negativamente el seguimiento y control a la ejecución del contrato.</p> <p>La hoja de vida del contratista que reposa en los folios 54 a 57, aparte de no estar firmada por ningún funcionario de la CNTV en calidad de Jefe de Personal o de Contratos, de manera que se certifique que la información allí consignada haya sido constatada.</p> <p>Se estableció en la cláusula séptima – valor del contrato – que los pagos se harían dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, previa expedición del certificado de cumplimiento e informe a satisfacción por parte del supervisor, no obstante a la fecha de este análisis no hay informes de inventoria, así como tampoco documento alguno que evidencie la verificación del respectivo pago del contratista por los aportes parafiscales.</p> <p>No hay unidad en el manejo de los documentos relacionados con la ejecución del contrato, sin que al respecto haya habido manifestación y/o aclaración alguna por parte del supervisor. Lo anterior permite inferir deficiencias en el proceso de seguimiento y revisión al cumplimiento de la ejecución del contrato a cargo del supervisor, en cuanto a la gestión de control interno, fallas en el manejo y archivo de la documentación y por ende, incumplimiento de los manuales de contratación y se supervisores establecidos por el sujeto de control afectando el seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato y posibilitando pagos sin el lleno de los requisitos.</p> <p>Hallazgo 44: Contrato 41 de 2010. Presenta incumplimiento a la normatividad de contratación en los siguientes aspectos:</p>	<p style="text-align: center;">288</p> <p>En el estudio de conveniencia remitida al Director se hace referencia a la idoneidad del contratista, sin embargo, se observa que el ordenador del gasto no dejó constancia escrita respecto de la idoneidad y experiencia de conformidad con la Ley.</p> <p>La hoja de vida no se encuentra firmada por un funcionario de la entidad de manera que evidencie que se haya verificado la información en ella contenida.</p> <p>No se contó con los soportes documentales que permitieran verificar el cumplimiento de la labor a cargo del supervisor.</p> <p>Lo descrito, generado por deficiencias en la gestión de la administración y control, así como en cuanto al control interno, situación que conlleva a inobservancia de los principios de eficacia y transparencia aplicables a la contratación de conformidad con lo establecido en el manual de contratación y el de supervisión.</p> <p>Hallazgo 45: Contrato 66 de 2009. Presenta incumplimiento a la normatividad de contratación en los siguientes aspectos:</p> <p>La constancia de idoneidad y experiencia como uno de los requisitos para la contratación directa, debió ser expedida por parte del ordenador del gasto, sin embargo, no se encuentra, ni se hace referencia a ella en los documentos que conforman el expediente.</p> <p>La hoja de vida no se encuentra firmada por un funcionario de la entidad de manera que evidencie que se haya verificado la información en ella contenida.</p> <p>No se contó con los soportes documentales que permitieran verificar el cumplimiento de la labor a cargo del contratista y del supervisor.</p> <p>No reposan en el expediente el total de las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.</p> <p>Lo descrito, generado por deficiencias en la gestión de la administración y control, así como en cuanto al control interno, situación que conlleva a inobservancia de los principios de eficacia y transparencia aplicables a la contratación de conformidad con lo establecido en el manual de contratación y el de supervisión.</p> <p>Hallazgo 46: Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivo. Las carpetas contentivas de los expedientes de proyectos y contratos no constituyen un archivo único y centralizado, además, se observan debilidades en cuanto a la aplicación de correctos procedimientos de conservación de archivos documentales, lo que evidencia fallas de uso, control y seguimiento de las áreas responsables del manejo de la información histórica de la gestión del sujeto de control; lo mencionado denota dispersión de la información y el riesgo de facilitar la sustracción de documentos y/o extravío de los mismos, además limita la realización, por parte del administrador y de los entes de control, de un análisis válido del cumplimiento y ejecución de recursos de cada uno de los proyectos y contratos.</p>

<p style="text-align: center;">289</p> <p>Hallazgo 47: Debilidades en Gestión de Archivo. Las acciones de socialización con los funcionarios respecto a las tablas de retención documental, no generaron retroalimentación en los diferentes niveles de la administración, para el logro de su efectivo uso y aplicación a nivel de todas las dependencias.</p> <p>La CNTV no presenta armonía entre sus dependencias para el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 en el manejo de los archivos de la entidad.</p> <p>Se evidenció que la CNTV no contaba, ni cuanta en la actualizada con un Programa de Gestión Documental, ni de medidas preventivas a establecer en los archivos, tampoco cuenta con óptimas condiciones de almacenamiento de documentos.</p> <p>Lo expuesto, pone de manifiesto las deficiencias en el manejo y control de la información histórica de la gestión de la Comisión por incumplimiento de lo establecido en la Ley General de Archivos, aparte que se corre el riesgo de facilitar la sustracción de documentos y/o extravió de los mismos.</p> <p>Hallazgo 48: Excepciones Propuestas dentro del Proceso Coactivo 007 de 2010. Se estableció que no se decidieron oportunamente las excepciones propuestas por la Compañía de Seguros Condor contra el mandamiento de pago contenido en auto del 21 de diciembre de 2010.</p> <p>La situación expuesta coincide con el hallazgo 33 del Plan de Mejoramiento vigente, sobre la no actualización del proceso de gestión jurídica en los Manuales de Procesos y Procedimientos y permite establecer que el procedimiento vigente para el cobro coactivo interno en la CNTV, no prevé actividades para el trámite de excepciones contra mandamientos de pago.</p> <p>Lo anterior, permite determinar que además de desactualización operativa, también se evidencia en el aspecto normativo, permitiendo establecer existencia de debilidades en el autocontrol referidas a la diligencia frente a la oportunidad procesal, que afectan la gestión jurídica de la entidad, además podría conllevar el riesgo de que esta circunstancia sea usada en contra de los intereses de la entidad.</p> <p>Hallazgo 49: Frente a la Intervención y Toma en Posesión de Elite Entertainment Televisión S.A. La CNTV presentó de forma extemporánea la solicitud de reconocimiento del crédito con esta empresa, lo anterior generado porque la CNTV no estuvo suficientemente atenta al desarrollo del proceso, ya que si bien solicitó información del caso en particular a la liquidadora, no es menos cierto que la fuente primaria de información debió ser la Superintendencia de Sociedades como juez del proceso.</p> <p>La situación señalada evidencia inoportuna gestión judicial y denota deficiencias administrativas en cuanto a la gestión del sujeto de control.</p>	<p style="text-align: center;">290</p> <p>Hallazgo 50: Manual de Procesos y procedimientos Frente al Proceso de Intervención Administrativa. Estos manuales no prevén en modo alguno, el tipo de acciones a realizar por parte del representante del sujeto de control para su participación en un proceso de intervención administrativa, con el fin de defender los intereses de la entidad, ni se establecen allí puntos de control para este tipo de actuaciones.</p> <p>Lo anterior genera en el sujeto de control, deficiencias en cuanto a la eficiente, oportuna y secuencial gestión judicial, lo que acarrea riesgos frente a la defensa de sus intereses.</p> <p>Hallazgo 51: Manual de Contratación. Durante la vigencia 2010 y hasta la fecha de este informe, el Manual de Contratación no se encuentra actualizado a pesar de ser una situación reiterada, por lo que entre otras cosas no da cumplimiento a lo previsto en el Decreto 3579 de 2009.</p> <p>Lo anterior generado por deficiencias en la operatividad de las herramientas y mecanismos de evaluación de la gestión riesgo, en cuanto a la ejecución del patrimonio de la entidad, hecho que conlleva riesgo, toda vez que la entidad cuenta con disposiciones ambiguas vigentes.</p> <p>Hallazgo 52: Liquidación de Contratos. A mayo de 2011, la CNTV estableció que había un total de 113 contratos, 116 convenios y 37 resoluciones sin liquidar, lo que evidencia debilidades en la aplicación del principio de responsabilidad de los funcionarios encargados, hecho que ha generado congestión en las labores a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>Hallazgo 53: Inaplicación Decreto 3550 de 2004. El Gobierno Nacional, basado en Decreto 254 de 2000, expidió el Decreto 3550 de 2004, Liquidación de Inravisión y en uno de sus apartes le ordenó a la CNTV el pago del pasivo pensional de esta entidad, luego la CNTV expidió la Resolución 698 de 2004, mediante la cual se dispone la aplicación de la excepción de inconstitucionalidad para el Decreto 3550 de 2004 en algunos de sus artículos y además instauró demanda de nulidad parcial del Decreto en comento ante el Consejo de Estado.</p> <p>De lo anterior se desprende que el accionar de la CNTV respecto del tema no ha sido el más ajustado a la normatividad. Si bien el Decreto 3550 puede ser considerado como inconstitucional por la CNTV, es un acto administrativo de obligatorio cumplimiento en tanto el Consejo de Estado no se pronuncie sobre la nulidad del mencionado Decreto.</p> <p>Se evidencia que no es clara la toma de decisiones y de otra, la inseguridad jurídica se presentaría en este caso con la extralimitación de funciones de la CNTV para inaplicar decisiones del Presidente de la República.</p> <p>Hallazgo 54: Programación Presupuestal. A 31-12-10, del total apropiado por \$175.615 millones, no ejecutaron \$13.758 millones, de estos recursos \$4.493 corresponden a la UDG y \$9.265 al FDTV, además durante este año, se liberaron</p>
<p style="text-align: center;">291</p> <p>recursos, debido a que no se ejecutaron algunos proyectos; así mismo se constituyeron vigencias futuras por \$8.941.5 millones. Este hecho permite ver la que existen riesgos de administración, por recursos no ejecutados, excedentes de tesorería, vigencias futuras con cargo al presupuesto 2010, se realizaron pagos de obligaciones con vigencias expiradas por \$554 millones. Estos hechos no corresponden a una adecuada programación y planeación que permita optimizar los recursos, además no se reveló en las notas a los Estados Contables.</p> <p>Hallazgo 55: Vigencias Futuras. Durante la vigencia 2010 comprometieron \$12.855 millones de Vigencias Futuras constituidas 2008 – 2009 de las cuales \$1.605,9 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento que representa un 12,5% y \$11.249,1 millones a inversión, que representa un 87,5% de la apropiación de la vigencia 2010; igualmente durante 2010 constituyeron vigencias futuras para el 2011 por \$19.512 millones y para Vigencias Futuras 2012 y posteriores por \$54.606,6 millones.</p> <p>Situación que al no identificar claramente la fuente de financiación de estos gastos, podría incidir en el margen de maniobra financiero de las administraciones venideras e impactar en la sostenibilidad fiscal de la CNTV.</p> <p>Hallazgo 56: Manual Interno de Presupuesto. La CNTV durante la vigencia 2010, no conto con un Estatuto de Presupuesto propio y/o Manual Interno de Presupuesto. Si bien la entidad goza de autonomía Administrativa, carece de unos lineamientos mínimos evidenciado en la existencia de principios presupuestales internos orientadores de los procesos de programación, asignación y ejecución presupuestal de sus recursos. Estas deficiencias generan debilidades en el Sistema de Control Interno y adicionalmente no permite establecer riesgos para eventuales circunstancias que puedan presentarse en las correspondientes actividades realizadas.</p> <p>Hallazgo 57: Traslados Presupuestales. La CNTV realizó más de 40 Resoluciones de traslados por \$10.873 millones y 6 Resoluciones para adiciones por \$8.945,9 millones, para un total de modificaciones de \$19.819 millones que corresponden al 11,9% del total del presupuesto inicialmente proyectado de \$166.669,1 millones, destacándose los siguientes rubros: Pagos Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, Honorarios y Planeación de la Asignación de Recursos para Proyectos de Inversión.</p> <p>Lo anterior, probablemente como consecuencia de fallas en la planeación del presupuesto y/o en la preparación de su anteproyecto, lo que generó una desorganización en la utilización de recursos y contribuyó al incumplimiento de muchas metas del Plan estratégico.</p> <p>Hallazgo 58: Concepto de Vigencias Futuras. En la CNTV se aplica como ya se ha expresado en diversas oportunidades lo contemplado en el EOP, que no vulnera el núcleo esencial de la autonomía de la entidad y en lo referente a la autorización de vigencias futuras en cuanto a su aprobación lo único que es diferente es lo concerniente a la autorización para su asunción que en la Entidad es la Junta Directiva o Director y en la Ley dice que es por parte del CONFIS y quien este delegue.</p>	<p style="text-align: center;">292</p> <p>Se observa que la CNTV mediante Acta de Determinaciones de Junta Directiva 1463 de 20 de noviembre de 2008 "...delega en la Dirección la autorización de vigencias futuras a partir de la aprobación del presupuesto 2009..." frente a lo anterior, se verifica por parte de la CGR que la figura de Vigencia Futura que se maneja al interior de la CNTV, es diferente a la que se regula al interior de la entidad, además de permitir que se afecte la percepción que un tercero tenga del mismo.</p> <p>Hallazgo 59: Cumplimiento del Objetivo – Fomentar la Responsabilidad Social Frente a los Contenidos de la Televisión – Televisión Asunto de Tod@s. A este proyecto le presupuestaron \$2.474,7 millones y si bien se comprometieron durante la vigencia 2010 un 65% por \$1.646 millones, se observa un bajo cumplimiento de las metas con tan solo el 30,4% de cumplimiento.</p> <p>Esto probablemente puede llegar a generar que no se fomente la participación técnica, responsable y transparente de los televidentes, sobre los contenidos que se transmiten por la televisión en el país, que no se tenga un control social, respecto a la creación de principios y valores para los colombianos, como también el fomento educativo, cultural y artístico, entre otros, en especial para los niños y adolescentes que buscan en la televisión su principal medio de diversión y son los más influenciados por los mensajes televisivos.</p> <p>De allí la importancia de que la relación que establezca el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones, se construya un justo equilibrio entre la libertad de la información, la responsabilidad social de los medios de comunicación y la producción y emisión de los contenidos de la televisión y en medio de ello un organismo como la CNTV que está en la obligación de promover la participación en los diferentes actores y sectores que comparten la responsabilidad de garantizar la calidad en los servicios de televisión a la población colombiana.</p> <p>Hallazgo 60: Proyecto Análisis de Contenidos. Durante la vigencia 2010, para este proyecto se presupuestaron inicialmente \$162,3 millones, los cuales fueron incrementados en \$8,3 millones provenientes del proyecto "Formación del Televidente Crítico" con el propósito de pagar Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas, relacionado con el contrato 106 de 2008, vinculadas con el servicio de un economista que desarrolló tareas de estudio de la normatividad de televisión.</p> <p>Debido a que no se contó con suficientes herramientas que permitieran establecer las acciones y los correspondientes seguimientos a las actividades realizadas, de manera que fueran suficientes para determinar la influencia que los contenidos de televisión en Colombia ejerce sobre la conducta de sus habitantes, en especial para los niños, adolescentes, que buscan en la televisión su principal medio de diversión y son los más influenciados por los mensajes televisivos. Todo ello conduce a que no se haya cumplido las expectativas del proyecto a través del cumplimiento de sus metas.</p> <p>Hallazgo 61: Proyecto de Formación del Televidente Crítico. Para este proyecto la CNTV presupuestó \$1.676,1 millones y aumentaron \$158,1 millones, los cuales fueron ejecutados en un 62,2%.</p>

<p style="text-align: center;">293</p> <p>Se observa que para este proyecto por un lado le adicionan recursos y además le incrementan otros provenientes tanto del presupuesto de funcionamiento como el de inversión y por otro lado disminuyeron para rubros del presupuesto de funcionamiento, sin embargo es contradictorio que comprometen \$1.177,5 millones, un 70,3% del presupuesto inicialmente asignado y anotan que todas las actividades asignadas al 2010 se cumplieron.</p> <p>Lo anterior posiblemente por deficiencias en la planeación, seguimiento y control de las actividades proyectadas y de los recursos asignados para cada una, durante el cuatrienio de ejecución del Plan Estratégico 2008 – 2012, que puede llegar a perjudicar el cumplimiento de otros proyectos a los cuales les disminuyeron sus recursos o que las actividades programadas no sean lo suficientemente trascendentes para el beneficio de los televidentes del país.</p> <p>Hallazgo 62: Fomento de la Participación. A este proyecto se le asignaron \$110,4 millones, recursos que no fueron ejecutados porque la entidad consideró que muchas de las actividades programadas en este proyecto, coinciden por el Proyecto del Televidente Crítico, porque ambos hacen parte de la Defensoría del Televidente y el Fomento a la Participación del Televidente.</p> <p>Estas coincidencias evidencian falta de claridad en la formulación de cada uno de los objetivos de los proyectos anotados en el Plan estratégico 2008 – 2012 y la de realizar un estudio formal previo a su implementación, para conocer las necesidades de la participación de los televidentes como soporte y expansión de la democracia.</p> <p>Hallazgo 63: Programas Televisivos “Para Ver TV – Debates”. Durante la vigencia 2010, a este proyecto no le asignaron presupuesto inicial, sin embargo le adicionaron \$86,6 millones provenientes del proyecto Mensajes Institucionales, para cancelar Pagos, Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas en la Unidad Fondo para el Desarrollo de la Televisión FDTV.</p> <p>No obstante haber disminuido la línea base en un 18,8% (de 16 a 13 programas), durante el 2010 no se realizaron actividades para cumplir con las metas del Plan Estratégico 2008 – 2012.</p> <p>Las anteriores situaciones se generaron porque no previeron los compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto de la vigencia del 2010; de otra parte faltó claridad en establecer lo que pretendían con la formulación de cada uno de los objetivos del proyecto anotados en el Plan y la realización de un estudio formal previo a su implementación, para conocer la necesidad de realizar programas televisivos para debatir, con el fin de aclarar dudas e inquietudes de la ciudadanía sobre el servicio de televisión en Colombia y obrar en consecuencia; lo que generó que disminuyeran recursos de los proyectos para cumplir con las responsabilidades y en consecuencia inobservar lo establecido en el Plan Estratégico.</p>	<p style="text-align: center;">294</p> <p>Hallazgo 64: Diseño, Producción y Emisión de Mensajes Institucionales de la CNTV. La CNTV presupuestó \$413,6 millones, sin embargo redujeron \$139,3 millones, quedando \$274,4 millones de los cuales comprometieron \$212,8 millones; un 77,6% para pagar adición del 50% del contrato 066 de 2008 para la emisión de mensajes institucionales.</p> <p>Se deduce que no se dio estricto cumplimiento al proyecto, entre otros casos, a que la entidad orientó parte de sus recursos a atender obligaciones adquiridas en vigencias anteriores, disminuyendo la oportunidad de cumplir con el propósito del proyecto cual era el de diseño, producción y emisión de mensajes institucionales.</p> <p>Lo anterior por evidentes fallas en la planeación, lo que conlleva a reducción de recursos para el cumplimiento de sus metas y reflejando una incongruente relación de causalidad entre ingresos y gastos.</p> <p>Hallazgo 65: Programas Institucionales de TV. Durante la vigencia 2010, no se asignó un presupuesto inicial a este proyecto, realizaron cuatro (4) programas que relacionaron en el proyecto de mensajes institucionales.</p> <p>Lo anterior evidencia un alto riesgo en la articulación de los procesos de planeación, presupuesto, ejecución y control de los recursos, lo que conllevó al incumplimiento de metas, ineficiencia en la gestión de los recursos, lo que obliga a corregir las deficiencias de los instrumentos de gestión y su desarticulación.</p> <p>Hallazgo 66: Cumplimiento del Objetivo – Objetivo Estratégico 4. Propender para que las Condiciones Institucionales Faciliten el Desarrollo de la Industria - Marco Institucional para la Eficiencia de los Mercados. A este proyecto le asignaron \$3.383,8 millones y se comprometieron durante el 2010 un 56,3% por \$1.905,8 millones; ante lo que se observa un bajo cumplimiento de las metas, aproximadamente en promedio solo cumplieron un 29,5%.</p> <p>La situación planteada obedece a una indebida planificación presupuestal y a una débil gestión administrativa para el seguimiento y control de los proyectos; aparte que usualmente realiza actividades con presupuesto de otros proyectos.</p> <p>El no cumplimiento de este objetivo puede afectar en la industria de la televisión en Colombia, la adopción de los cambios tecnológicos y de mercado, su competitividad, la garantía a los televidentes y/o suscriptores de tener una televisión con un contenido social, educativo y cultural, que aporte mejores valores y principios a nuestra sociedad.</p> <p>Hallazgo 67: Formulación Participativa de Políticas Públicas sobre Universalización de Beneficios TDT Digital, Lp Tv y Convergencia. A este Proyecto no le asignaron presupuesto inicial, pero informan la existencia de actividades en desarrollo del mismo.</p> <p>Lo anterior por posibles fallas en la planeación, seguimiento y control a la ejecución de recursos, que pueden generar que otros proyectos no puedan lograr cumplir con sus</p>
<p style="text-align: center;">295</p> <p>metas por falta de recursos, además aparentemente se observa que existe una duplicidad de actividades que involucran a más de un objetivo señalado en el Plan estratégico.</p> <p>Hallazgo 68: Actuaciones Administrativas de Control. A este proyecto no se realizaron asignaciones presupuestales para la vigencia 2010, pero trasladaron \$60 millones al presupuesto de gastos, orientada al control de la piratería y operaciones ilegales del servicio de televisión provenientes del rubro “Tribunal de Arbitramento”, los cuales no fueron ejecutados.</p> <p>Tampoco se evidencia en los documentos allegados, ni en la respuesta al informe preliminar, ni en los documentos allegados a este organismo de control cual fue la fuente de los recursos que utilizaron.</p> <p>Lo anterior por ineficiencia en la gestión administrativa, manifestada entre otras cosas en fallas de planeación, debilidades en la interiorización de la cultura del autocontrol, deficiencias en el manejo de la información y en los posibles riesgos y falencias en el seguimiento de proyectos, hechos que pueden contribuir a que algunos proyectos estén siendo descapitalizados y consecuentemente no logren cumplir con sus metas orientadas a fortalecer actuaciones administrativas de control.</p> <p>Hallazgo 69: Seguimiento, Prospectiva y Políticas sobre la Industria de TV. Para este proyecto durante la vigencia 2010, con recursos del FDTV, inicialmente se presupuestaron \$1.028,8 millones, sin embargo se redujeron \$19,8 millones, que fueron trasladados al rubro Señal Colombia Institucional, quedando \$1.000 millones, de los cuales ejecutaron 71,4 millones.</p> <p>Como se observa la baja ejecución presupuestal, conllevó al incumplimiento de las metas en labores misionales orientadas a lineamientos sobre políticas de la industria de la televisión, situación generada por posibles fallas en la planeación, lo que afecta la gestión institucional de cara al cumplimiento de su misión institucional.</p> <p>Hallazgo 70: Estudios y Valoraciones para la Gestión Misional y Estratégica. Para este proyecto inicialmente se asignaron \$2.183,8 millones, sin embargo por un lado se aumentaron \$413,4 millones provenientes del objetivo “Promover el Acceso Universal y la Calidad del Servicio – Televisión, Derecho de Tod@s”, para el pago de pasivos exigibles por vigencias expiradas y por otro lado, redujeron \$689,1 millones del proyecto de Valoración Red Pública de Televisión y Auditorías CNTV, quedando \$1.908,1 millones, de los cuales se comprometió un 45,2%.</p> <p>Este hecho permite evidenciar el alto riesgo en la gestión realizada por la entidad, lo que conllevó a resultados con bajo cumplimiento e inoportunidad de las metas planteadas.</p> <p>Hallazgo 71: Foro Permanente sobre la Televisión Pública de Colombia. No le asignaron presupuesto inicial, pero realizaron algunos eventos sobre televisión pública ejecutados contra “recursos asignados a prensa”, situación que no armoniza con una</p>	<p style="text-align: center;">296</p> <p>situación de eficiencia administrativa generado por deficiencias en seguimiento a la ejecución de los proyectos y/o debilidades de los estudios inicialmente planteados para la creación y/o justificación del mismo, hecho que conlleva riesgos, entre otros, como que las actividades establecidas para otros proyectos no puedan ser desarrollados en su totalidad, por el redireccionamiento de los recursos asignados.</p> <p>Hallazgo 72: Certificado ISO. A este proyecto inicialmente no se le asignó presupuesto, sin embargo tuvo una adición de \$234,7 millones y un traslado por \$118,5 millones provenientes de Sentencias y una disminución de \$93,1 millones para trasladarlo al rubro de honorarios, lo que finalmente generó un presupuesto definitivo de \$260,1 millones, de los cuales se comprometieron \$117,2 millones.</p> <p>De lo anterior se deduce que estos traslados y baja ejecución presupuestal se originan en debilidades en el esquema de planeación de la entidad y de la gestión administrativa de la entidad y en consecuencia genera incumplimiento de las metas de corto plazo, así como la demora en la certificación ISO.</p> <p>Hallazgo 73: Mejoramiento del Clima Organizacional. Durante el 2010, para este proyecto no realizaron modificaciones presupuestales. Se asignaron \$130,5 millones, de los cuales comprometieron 28,1 millones, que fueron ejecutados en un 21,5%.</p> <p>Con los recursos comprometidos se suscribieron dos órdenes de servicio, que tenían por objeto la participación de los funcionarios de la CNTV en el programa de “Vida saludables – Actividad Física Yoga” y la ejecución de talleres de artes, música y teatro para los hijos de los funcionarios.</p> <p>Lo anterior evidencia debilidades en la planeación relacionadas con la priorización de actividades que fomenten la interrelación de los funcionarios con la empresa de manera integral, dejando de lado factores de alta importancia que propenden por el fortalecimiento de conceptos que permitan el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>Hallazgo 74: Sistema de Evaluación del Desempeño. A este proyecto se asignaron inicialmente \$40,1 millones, sin embargo redujeron \$30,1 millones, trasladando \$20,1 millones para el rubro de Honorarios y \$10 millones para el rubro de Pagos pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, quedando \$10 millones, que no se ejecutaron.</p> <p>Es importante resaltar que el rubro 80300.2.1 corresponde al objetivo “Fortalecer la Televisión Pública y Fomentar la Producción Nacional - Programa Fomento de Producción Nacional de TV – Proyecto – Premios e Incentivos”, por lo que es claro que la apreciación de la CNTV no corresponde al rubro enunciado.</p> <p>Lo anterior evidencia serias deficiencias en el conocimiento de la planeación y de la gestión administrativa de la entidad, situación que consecuentemente permite establecer debilidades en el autocontrol de las dependencias implicadas en los procesos correspondientes, así como en el seguimiento oportuno y efectivo a la ejecución de los proyectos.</p>

<p style="text-align: center;">297</p> <p>Hallazgo 75: Adecuaciones Físicas. Apropiaron \$167,8 millones y se aumentaron \$289,5 millones, quedando \$457,4 millones, de los cuales únicamente \$145,6 millones fueron comprometidos, es decir, un 31,8%, recursos que fueron destinados para la remodelación y adecuación del primer piso y mezanine del edificio donde funciona la CNTV.</p> <p>La CNTV programó la compra e instalación de pisos de madera laminada en los pisos 2 al 7, actividad que no fue llevada a cabo, porque la madera laminada no resistía el peso de los archivos ubicados en estos pisos.</p> <p>Lo anterior evidencia serias debilidades en planeación, así como en la evaluación de verdaderas necesidades y/o requerimientos para la entidad; situación que demuestra falencias en autocontrol, así como fallas en la aplicación de principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia, afectando negativamente la gestión institucional.</p> <p>Hallazgo 76: Convenios para Operación de Bases de Datos y Sistemas Integrados de Información. Tuvo una asignación presupuestal de \$113,9 millones, de los cuales fueron comprometidos \$9,0 millones, equivalente a un 7,9%.</p> <p>Lo anterior evidencia fallas en la planeación de la entidad, situación que puede generar que recursos asignados para este fin sean trasladados para otras actividades, lo que conlleva a la afectación negativa del cumplimiento de metas programadas.</p> <p>Hallazgo 77: Seguimiento a la Planeación (Planeación Continua). Durante la vigencia 2010, para este proyecto se apropiaron \$301,2 millones, sin embargo, se redujeron \$70,3 millones para honorarios, quedando \$230,9 millones, de los cuales fueron comprometidos únicamente \$80,3 millones; un 34,8%, de estos últimos que fueron destinados para rediseño del mapa de procesos y desagregación de la cadena de valor de los procesos y el modelamiento del deber ser de todos los procesos y procedimientos que demanda el proyecto de modernización de la CNTV.</p> <p>Lo anterior evidencia falla en la planeación y falta de elaborar estudios consecuentes a lo que pretendían con la formulación del proyecto, lo que trae como posible consecuencia que asignen recursos excesivos y que el aparente "excedente" sea destinado para otros fines.</p> <p>Hallazgo 78: Comunicación Externa. Durante la vigencia 2010, para este proyecto, inicialmente se presupuestaron \$1.104,4 millones, sin embargo les redujeron \$84,4 millones para Premios e Incentivos 2009; quedando \$1.020 millones, de los cuales comprometieron \$541,5 millones, un 53,1%.</p> <p>Lo anterior evidencia debilidades en la planeación, demostrando que al formular el proyecto no se tenía claridad de lo que realmente se pretendía; además de no prever las necesidades primordiales del pueblo colombiano en materia de televisión. Esto puede conllevar a que recursos que fueron adjudicados en un principio para la realización de este proyecto, sean utilizados para otros fines y/o que se empleen recursos innecesariamente.</p>	<p style="text-align: center;">298</p> <p>EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>ESTADOS FINANCIEROS 2010.</p> <p>Comportamiento de las Cuentas Reales.</p> <p>A 31-12-10 en términos reales, el Activo se incrementó en un 31% al pasar de \$430.915 millones en el 2009 a \$582.998 millones en el 2010, situación que obedece al aumento en las inversiones a largo plazo, generadas con ocasión del ingreso de recursos extraordinarios por el pago del saldo de la concesión de la TV Privada Nacional y adicional a ello los CDTs y TES a corto plazo que fueron redimidos y se reinvirtieron a largo plazo.</p> <p>El Pasivo se incrementó en términos reales en un 49% al pasar de \$235.209 millones en el 2009 a \$360.776 millones en el 2010, siendo la cuenta Créditos Diferidos la más representativa, debido a que al cierre contable, presenta un saldo pendiente por amortizar de \$150.267 millones, correspondiente al pago de las concesiones de Caracol y RCN respectivamente.</p> <p>El Patrimonio Institucional solamente aumentó un 11% en términos reales al pasar de \$195.705 millones en el 2009 a \$224.221 millones en el 2010, debido a que en el año 2010 el resultado del ejercicio disminuyó un 47% en términos reales.</p> <p>La CNTV en los últimos años presenta riesgo su situación financiera, ya que el activo ha crecido en menor proporción que las obligaciones que ha adquirido y consecuentemente el patrimonio ha disminuido considerablemente: Esta situación genera la posibilidad de un desfinanciamiento de la Televisión Pública en relación con sus necesidades, incluyendo las mesadas pensionales de los ex trabajadores de Inravisión.</p> <p>Así mismo, las Cuentas de Orden Acreedoras – Responsabilidades Contingentes, es decir, las pretensiones de los Litigios y Demandas en Contra de la CNTV, han crecido notablemente.</p> <p>Hallazgo 79: Cuenta Efectivo. A 31 de diciembre de 2010 el saldo en la cuenta Bancos y Corporaciones por \$166.974,8 millones se encuentra afectada en \$201,7 millones, debido a que varias partidas conciliatorias de 2010 se encuentran pendientes por identificar y registrar.</p> <p>Al no reconocer estos hechos, se crea un alto riesgo inherente y de control, igualmente no permite ver la realidad económica, financiera y jurídica de los recursos disponibles de la entidad.</p> <p>Hallazgo 80: Diferencia en Cartera. A 31-12-10, el saldo de la cuenta Deudores se encuentra sobrestimada en \$24.2 millones, debido a que el área de cartera no reportó oportunamente a Contabilidad los ajustes generados por los descuentos por pronto</p>
<p style="text-align: center;">299</p> <p>pago y pago anticipado, conforme a las condiciones de pago y descuento establecidas en los contratos de concesión de espacios del canal Uno, los cuales fueron identificados en enero de 2011.</p> <p>Al no reconocer estos hechos, se crea un alto riesgo inherente y de control, igualmente no permite ver la realidad económica, financiera y jurídica de los derechos de la CNTV.</p> <p>Hallazgo 81: Deudores a Largo Plazo. A 31-12-2010, el saldo de la Cuenta Deudores a largo plazo se incrementó un 59% en términos reales al pasar de \$9.455,9 millones en el año 2009 a \$14.595,5 millones en el 2010, debido, entre otros factores, a que las acciones de cobro adelantadas por la CNTV no han sido efectivas, por lo que fue aprobada la reclasificación a Deuda de Difícil Cobro por \$13.307 millones, correspondiente a valores dejados de pagar por algunos operadores inactivos, cuyos contratos han finalizado por diversas razones.</p> <p>Hallazgo 82: Castigo de Cartera. A 31-12-2010, la Junta Directiva aprobó el castigo de cartera por \$67,9 millones. Esta decisión incide en el Capital Fiscal de este periodo y permite ver el efecto en el resultado de ejercicios anteriores, al haberse causado el ingreso por la operación realizada y consecuentemente incide en los indicadores de la CNTV.</p> <p>Al cierre contable no se observa que la CNTV haya registrado en Cuentas de Orden de Control el valor correspondiente a la cartera castigada, con el propósito de revelar los hechos económicos de los activos.</p> <p>Hallazgo 83: Control y Legalización de Anticipos. A 31-12-2010, quedaron saldos de Anticipos Pendientes por Legalizar por \$1,1 millones por concepto de Avances para Viáticos y Gastos. Este hecho permite ver que no se están legalizando oportunamente los viáticos, para efecto de un estricto control de los gastos.</p> <p>Hallazgo 84: Levantamiento de Inventario. A 31-12-2010, la cuenta (1920) Otros Activos Bienes Entregados a Terceros por \$77.394,4 millones y (1930) Bienes Recibidos en Dación de Pago por \$15.667,3 millones, presentan incertidumbre debido a que la CNTV está adelantando el proceso de levantamiento de inventarios y valoración de los bienes de la CNTV y de la Red Pública de Televisión. Este hecho permite ver que no se ha registrado el valor de estos bienes, de acuerdo con principios y normas técnicas de contabilidad pública, así mismo, incide en la aplicación de un control eficiente de los bienes y consecuentemente afecta el resultado del ejercicio al no registrar el cálculo exacto de la amortización.</p> <p>Hallazgo 85: Cuenta Otros Pasivos. A 31-12-2010, el saldo de la cuenta (29) Otros Pasivos por \$329.362 millones, se encuentra sobrestimada en \$81,8 millones, debido a que se contabilizaron como un pasivo en la cuenta (2905) Recauda a Favor de Terceros partidas conciliatorias, originadas por consignaciones y notas crédito pendientes por identificar en Bancos en el año 2009 y anteriores por \$28,9 millones y del año 2010 \$52,9 millones. Lo anterior debido a que la CNTV no ha adelantado todas las acciones de tipo administrativo necesarias para identificar el origen de los recursos</p>	<p style="text-align: center;">300</p> <p>consignados. Este hecho afecta consecuentemente la cuenta (4110) Ingresos Fiscales o la cuenta (4810) Otros Ingresos Extraordinarios en caso de no haber identificado su origen.</p> <p>Hallazgo 86: Pasivos Estimados – Contingencias Probables. A 31-12-2010, la cuenta (2710) Pasivos Estimados – Provisión para Contingencias se incrementó en términos reales en un 98% con relación al año 2009 al pasar de \$13.376 millones a \$27.268 millones, debido a que la CNTV reconoció como pasivo las contingencias con calificación de probable ocurrencia, los relacionados con litigios y demandas con fallo de primera instancia desfavorable, considerando la evaluación del riesgo por el estado de proceso por \$6.254 millones; de igual manera, se registra la provisión resultante de los valores facturados a los diferentes concesionarios en razón a la auditoría realizada por la suma de \$21.014 millones. Este hecho incrementa las obligaciones por pérdidas para la Comisión.</p> <p>Hallazgo 87: Responsabilidades Contingentes. A 31-12-2010, se registraron Responsabilidades Contingentes (no probables) en Cuentas de Orden Acreedoras por \$1.067.297 millones, debido a que la CNTV reconoció las contingencias con calificación de eventuales o remota ocurrencia. Este hecho no afecta la razonabilidad de los estados financieros, pero sí puede afectar la estructura financiera de la Comisión, en caso de que el fallo en primera instancia de las pretensiones de los litigios y demandas sea desfavorable, siendo las más representativas las responsabilidades contingentes de los procesos: Administrativos por \$548.002 millones y pasivos pensionales \$505.803 millones. Este hecho llama la atención debido a que esta cifra es 4,76 veces mayor que el patrimonio de la CNTV.</p> <p>Hallazgo 88: Litigios y Demandas en Contra. A 31-12-2010, se presenta diferencia de \$3.363,2 millones entre el registro de Litigios y Demandas reportado por la Subdirección de Asuntos Legales por \$24.377,1 millones y la información de Contabilidad a la misma fecha por \$21.013,9 millones que corresponde al valor pendiente por provisionar; este hecho genera incertidumbre en el saldo de la cuenta (2710) Provisión Contingencias – Obligaciones Potenciales.</p> <p>Hallazgo 89: Litigios y Demandas a Favor. A 31-12-2010, se presenta diferencia de \$1.744,6 millones entre el registro de litigios y Demandas reportado por la Subdirección de Asuntos Legales por \$81.404,3 millones y la información de Contabilidad a la misma fecha por \$83.148,9 millones, que corresponde al valor de datos y mensajes que no se encuentran en el informe de procesos; este hecho refleja fallas en la comunicación entre las dependencias de la Entidad, generando riesgos de control en la información.</p> <p>Hallazgo 90: Reservas Patrimoniales. A 31-12-2010, la CNTV no constituyó las Reservas Patrimoniales de conformidad con los artículos 12 literal f) y 17 de la Ley 182 de 1995 destinadas a absolver pérdidas eventuales y las que sean necesarias para fortalecer el Fondo para el Desarrollo de la Televisión. Al no constituir las reservas previstas en la Ley, administrativamente no permite contar con los recursos para una destinación específica para atender prioritariamente las pérdidas eventuales e invertir</p>

<p style="text-align: center;">301</p> <p>en el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión y en la programación cultural del Estado.</p> <p>Comportamiento de las Cuentas de Resultado: A 31-12-10, en términos reales los ingresos operacionales crecieron un 2% al pasar de \$167.687.6 millones en el 2009 a \$175.699.6 millones en el 2010; mientras los Gastos Operacionales aumentaron un 22%; situación que generó una disminución del 4% en los excedentes operacionales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>Variación Real 08-09</th> <th>Variación Real 09-10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Operacionales</td> <td>152.594.6</td> <td>167.687.6</td> <td>175.699.6</td> <td>8%</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Gastos Operacionales</td> <td>50.735.3</td> <td>38.365.3</td> <td>48.158.4</td> <td>-26%</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td>Excedente Operacional</td> <td>101.859.3</td> <td>129.322.3</td> <td>127.541.2</td> <td>24%</td> <td>-4%</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>112.245.6</td> <td>141.303.4</td> <td>147.314.9</td> <td>23%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Otros Ingresos</td> <td>33.605.0</td> <td>109.083.2</td> <td>67.006.0</td> <td>21%</td> <td>-40%</td> </tr> <tr> <td>Otros Gastos</td> <td>9.189.9</td> <td>20.107.6</td> <td>5.408.7</td> <td>115%</td> <td>-74%</td> </tr> <tr> <td>Excedentes del Ejercicio</td> <td>14.028.8</td> <td>76.994.5</td> <td>41.823.6</td> <td>438%</td> <td>-47%</td> </tr> </tbody> </table> <p>A 31-12-10, presenta riesgo la situación financiera de la CNTV, debido a que los Gastos crecieron en mayor proporción que los ingresos y consecuentemente el excedente del ejercicio ha disminuido considerablemente.</p> <p>Hallazgo 91: Caída del Excedente Operacional. A 31-12-2010, el resultado operacional de la CNTV disminuyó un 4% en términos reales al pasar de un excedente del ejercicio de \$129.322 millones en el año 2009 a \$127.541 millones en el 2010, debido al impacto que generó durante este año, el incremento del 22% en los Gastos Operacionales, principalmente por provisión para contingencias, el incremento en los estudios y proyectos realizados con Canales Regionales y con Asociaciones Universitarias para promover el desarrollo de la industria de la Televisión, así como el incremento de honorarios, comisiones y servicios, especialmente por asesorías, estudios y análisis para la adjudicación del tercer canal, es decir, en mayor proporción que el incremento del 2% en los ingresos operacionales.</p> <p>Hallazgo 92: Excedente del Ejercicio. A 31-12-2010, el excedente del ejercicio disminuyó un 47% en términos reales al pasar de una utilidad de \$76.994.4 millones en el año 2009 a una utilidad de \$41.823.5 millones en el año 2010, este resultado corresponde al efecto del crecimiento de los Gastos Generales representados principalmente en Estudios y Proyectos por \$5.195 millones y Comisiones, Honorarios y Servicios por \$3.670.6 millones, así como las Transferencias al Sector Privado por</p>	Cuenta	2008	2009	2010	Variación Real 08-09	Variación Real 09-10	Ingresos Operacionales	152.594.6	167.687.6	175.699.6	8%	2%	Gastos Operacionales	50.735.3	38.365.3	48.158.4	-26%	22%	Excedente Operacional	101.859.3	129.322.3	127.541.2	24%	-4%	Transferencias	112.245.6	141.303.4	147.314.9	23%	1%	Otros Ingresos	33.605.0	109.083.2	67.006.0	21%	-40%	Otros Gastos	9.189.9	20.107.6	5.408.7	115%	-74%	Excedentes del Ejercicio	14.028.8	76.994.5	41.823.6	438%	-47%	<p style="text-align: center;">302</p> <p>\$43.260.2 millones; Otros Gastos Financieros por Pérdida por Valorización por \$1.883.3 millones y Otros Gastos Ordinarios por Sentencias por \$1.748 millones.</p> <p>Hallazgo 93: Otros Ingresos. A 31-12-2010, RTVC no había reintegrado los \$525 millones que la CNTV giró por concepto del primer desembolso de conformidad con el artículo 4º de la Resolución 1627 de 2008, con el objeto de cumplir con los aspectos contractuales y de gestión de los proyectos de la Red Digital Fase I para la implementación de la TDT en la Estación de Manjui y Red Digital Fase II para la implementación de la TDT, en las Estaciones la Azalea y Cerro Kennedy, situación que se presenta por cuanto no se ha expedido el acto administrativo que derogue la Resolución de asignación de los recursos en comento, así como los intereses generados.</p> <p>Hallazgo 94: Ajustes de Años Anteriores Cuenta Otros Ingresos. A 31-12-2010, se registró \$6.346.3 millones como ajuste a los ingresos de la vigencia, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, tales como: Notas de ajuste de cartera por \$2 millones; proceso fallado a favor y estaba ya registrado como contingencia por \$21.9 millones, reintegro de rendimientos financieros de años anteriores por \$2.168.9 millones y por aplicación de anticipos en el año 2009 \$4.153.5 millones. Este hecho permite ver que existen riesgos inherentes y de control en el proceso de registro que afectan el resultado del ejercicio.</p> <p>Hallazgo 95: Ajustes de Años Anteriores Cuenta Otros Gastos. A 31-12-2010, se registró \$802.2 millones como ajuste a los gastos de la vigencia, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, tales como: Registro de tickets utilizados en el año 2009 y facturas pagadas en el año 2009 por \$14.1 millones, reintegro de rendimientos financieros de años anteriores por \$12.4 millones y por registro de notas de ajuste de cartera \$800.5 millones. Este hecho permite ver que existen riesgos inherentes y de control en el proceso de registro de gastos que afectan el resultado del ejercicio.</p> <p>Hallazgo 96: Ingresos por Multas. A 31-12-2010, la CNTV facturó multas por \$2.589.6 millones, de las cuales \$1.177.7 millones corresponden a multas impuestas y facturadas en el año 2010 y \$1.411.9 millones corresponden a multas impuestas en años anteriores y facturadas en el 2010; de éstas se recaudaron en este año \$1.510.9 millones, que equivalen al 58.3%. Si bien las multas constituyen una fuente de ingreso para la CNTV, se observó que a 31-12-10, aún no se encontraban definidas las actividades necesarias para garantizar el cobro efectivo y oportuno de las multas impuestas mediante resoluciones expedidas; éste hecho permite ver que existe riesgo inherente y de control que no permitió en años anteriores registrar oportunamente este ingreso.</p> <p>Hallazgo 97: Gestión de Cobro de Cartera Castigada. Durante el año 2010 no se observó registro de la recuperación de cartera castigada en la Cuenta Ingresos Extraordinarios; este hecho permite ver que la entidad no ha adelantado una gestión eficaz que permita exigir y hacer efectivo los derechos adquiridos en desarrollo de su actividad misional.</p>
Cuenta	2008	2009	2010	Variación Real 08-09	Variación Real 09-10																																												
Ingresos Operacionales	152.594.6	167.687.6	175.699.6	8%	2%																																												
Gastos Operacionales	50.735.3	38.365.3	48.158.4	-26%	22%																																												
Excedente Operacional	101.859.3	129.322.3	127.541.2	24%	-4%																																												
Transferencias	112.245.6	141.303.4	147.314.9	23%	1%																																												
Otros Ingresos	33.605.0	109.083.2	67.006.0	21%	-40%																																												
Otros Gastos	9.189.9	20.107.6	5.408.7	115%	-74%																																												
Excedentes del Ejercicio	14.028.8	76.994.5	41.823.6	438%	-47%																																												
<p style="text-align: center;">303</p> <p>Hallazgo 98: Pago de Pensiones. La CNTV al iniciar el año 2010 no había registrado las provisiones futuras de ocurrencia cierta derivadas de la obligación a su cargo, para transferir al Fondo de Pensiones de Caprecom los recursos necesarios para cubrir el pasivo pensional de los ex trabajadores de Inravisión en los términos del Decreto 3550 de 2004; sin embargo el 11 de julio de 2010 la CNTV firmó acuerdo de pago con Caprecom por \$9.347.4 millones, para dar cumplimiento a la decisión judicial del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera. Esta suma debe ser cancelada por la CNTV de acuerdo con la forma de pago pactada en el citado acuerdo.</p> <p>Se observa que la CNTV en los años anteriores, no constituyó las provisiones necesarias sobre algunos hechos probables de su cuantía o vencimiento, generados por obligaciones de carácter legal, de acuerdo con el principio de prudencia, corriendo el riesgo que en un momento determinado, no contara con los recursos disponibles para atender las obligaciones contraídas.</p> <p>Hallazgo 99: Provisión para Pago de Gastos Adicionales de Frecuencias. A 31-12-2010, la cuenta (5314) Gastos – Provisión para Contingencias se encuentra subestimada y consecuentemente la cuenta (2710) Provisión para Contingencias, debido a que la CNTV no registró provisiones por \$27.960 millones sobre hechos probables para restituir a los Concesionarios de Televisión Privada Abierta Nacional: RCN Televisión S.A., y Caracol Televisión S.A., un mayor valor pagado por concepto de las frecuencias asignadas a los concesionarios por concepto de gastos extraordinarios incurridos; sin embargo, el tribunal de Arbitramento dictó el laudo, en orden de ponerle fin al proceso arbitral y condenó a la CNTV a que restituyera el mayor valor pagado a cada uno de los concesionarios mencionados.</p> <p>Se observa que la CNTV no constituyó las provisiones necesarias sobre hechos probables de su cuantía de acuerdo con el principio de la prudencia, corriendo el riesgo que en un momento determinado, no cuente con los recursos disponibles para atender las obligaciones.</p> <p>Hallazgo 100: Información Contractual en la Cuenta Fiscal. En la Cuenta Fiscal se evidenciaron deficiencias en cuanto a la información contractual, puesto que en los contratos requeridos por el formato 5, no se aporta la totalidad de la información, es así como respecto del interventor, en caso de ser interno, no obstante solicitarse datos como la dependencia, nombre e identificación; se señala únicamente el dato de la dependencia, tampoco se reporta información sobre avance en ejecución de los contratos ya sea en tiempo o trabajo.</p> <p>Hallazgo 101: Información Sobre Procesos Judiciales en la Cuenta Fiscal. La cuenta fiscal, reporta en el formato 9 información que presenta deficiencias; en el proceso listado con el consecutivo 245, a 31-12-10 estaba a cargo de un funcionario interno y en la respuesta a solicitud de información allegada a la Comisión Auditora no resulta congruente al verificar que mediante contrato de prestación de servicios, éste pasó a estar a cargo de un abogado externo; de otra parte la información no está</p>	<p style="text-align: center;">304</p> <p>completa por cuanto no contiene el Nit, la dirección del demandante y tampoco el valor de la pretensión. De otra parte algunos proceso con fecha de radicación 2004 a 2008, en el ítem correspondiente al estado del proceso señalan "notificación demanda", cuando esto no corresponde a la realidad, lo que deja evidencia que no se tiene un sistema integrado de gestión que permita producir una información uniforme y actualizada sobre el tema en comento, por lo que se afecta la aplicación de los principios de publicidad y responsabilidad.</p> <p>Hallazgo 102: Glosas Comisión Legal de Cuentas. De Orden Presupuestal. La CNTV adelantó actividades orientadas a optimizar los indicadores de ejecución presupuestal, sin embargo, estas no han sido efectivas en su totalidad, debido a que a 31 – 12-10, se presentó rezago presupuestal representado en Reservas Presupuestales que equivalen a un 5% del total apropiado y cuentas por pagar un 1%. Además se cancelaron proyectos y se liberaron recursos que no se ven reflejados en los indicadores establecidos por la entidad.</p> <p>De Orden Contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10, continúa el proceso de depuración, valorización y registro de inventarios. • Utilización de la Subcuenta Otros: Los registros contables relacionados con las otras subcuentas de las cuentas de orden no se reclasificaron a 31-12-10. • Sistema de Información Integral: Durante el año 2010 la CNTV continuó practicando pruebas funcionales de integración de los módulos de cartera y almacén. Respecto al sistema contable se solicitó mejoramiento de algunos reportes como son: Balance de Prueba por terceros, optimización de la captura de los registros contables, referente a la captura de terceros y reporte de medios magnéticos. <p>Información sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable: Al no contar con los resultados finales de los inventarios que debe entregar en la ejecución del contrato No. 083-2010 y 086-2010 a diciembre 31 de 2010 no realizaron los ajustes contables.</p> <p>El Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, se encuentra en proceso y algunas metas se cumplieron, pero la acción no fue efectiva, porque durante el año 2010 es recurrente el hecho.</p> <p>Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea: A 31-12-10, se observa que existe riesgo de funcionalidad y operatividad y además se observa que la entidad no cuenta con información congruente en cuanto al avance de su implementación.</p> <p>2.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS VIGENCIA 2010.</p> <p>"DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL 2010.</p>																																																

<p style="text-align: center;">305</p> <p>Evaluación de la Cuenta Rendida Vigencia Fiscal 2010:</p> <p>De las evaluaciones al cumplimiento del contenido y confiabilidad de la información que forma parte de la Cuenta Fiscal 2010 rendida, se hace pronunciamiento sobre su Feneamiento.</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p>1.1.1.1 Negocio Misional.</p> <p>En la evaluación realizada al negocio misional de la Entidad se obtuvo una calificación de 62,54 como resultado de la ponderación de los siguientes criterios:</p> <p>La Entidad adecuó debidamente sus metas al Plan Nacional de Desarrollo y a su negocio misional de acuerdo con la normatividad aplicable. Su calificación final es de 81,75.</p> <p>Respecto al cumplimiento de metas trazadas en los Planes tácticos de las áreas misionales de la Entidad, para la vigencia 2010, se evidenció el incumplimiento. Lo anterior generado por deficiencias en la planeación, lo que afecta la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2010. Su calificación final es de 71,13.</p> <p>En cuanto a los indicadores de gestión, se observan deficiencias en su formulación, inconsistencias en la información presentada e ineficacia en algunos resultados. Su calificación final es de 35,75.</p> <p>1.1.1.2. Evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>El Sistema de Control Interno de la Entidad obtuvo una calificación del 25% (Adecuado) en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y, operativamente, dio una calificación de 2.39 (Ineficiente), debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, por lo cual la Entidad obtuvo una calificación de 30 puntos en la evaluación.</p> <p>1.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>El Plan de Mejoramiento del Nivel Central suscrito por el INVIAS, con base en el resultado del seguimiento realizado por la CGR, presenta un avance del 37.06% y cumplimiento del 41.12%, a 31 de marzo de 2011. El avance reportado por la Entidad en la misma fecha es del 40.01% y el cumplimiento del 43.44%.</p> <p>De los 620 hallazgos registrados con 920 acciones de mejoramiento, 223 se cumplieron, 494 incumplieron la fecha de terminación inicialmente propuesta y 203 se encuentran en ejecución.</p> <p>En el seguimiento al Plan de Mejoramiento se observó que la Entidad no ha dado cumplimiento integral a algunas acciones de mejoramiento propuestas, otras son reportadas con el 100%, sin estar debidamente soportadas, algunas están cumplidas al 100% y no se dan por cumplidas por la Entidad.</p>	<p style="text-align: center;">306</p> <p>Dirección Territorial Sucre.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Plan de Mejoramiento suscrito, presenta, con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 96.87% y un avance del 96.87% a 31 de Diciembre de 2010. El Cumplimiento reportado por la Entidad en la misma fecha es del 98.15%. <p>Revisado el Plan de Mejoramiento de la Auditoría anterior, se evidenció que de manera reiterada la Entidad no ha logrado solucionar el problema generador de posibles afectaciones a la salud humana, por emisión de ruidos provenientes de equipos instalados contiguos a la cocina (enrutador de Internet, MODEM de Internet, UPS).</p> <p>Dirección Territorial Atlántico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se determinó que ha alcanzado un avance del 100% y un cumplimiento del 66%. <p>Dirección Territorial Norte de Santander.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se estableció que sólo lo relacionado con el hallazgo 85 se cumplió en un 100%; con el hallazgo 84 se cumplió parcialmente en un 16%, en tanto que las cuatro acciones restantes no se cumplieron. <p>Dirección Territorial Quindío.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados del seguimiento realizado presentaron un avance del 82,65% y cumplimiento del 84,93% en el logro de las metas propuestas dentro de los plazos establecidos del 21-07-2010 al 31-12-2010. <p>Dirección Territorial Huila.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se efectuó seguimiento a los ocho hallazgos relacionados en la matriz enviada, obteniendo Cumplimiento 100% para los hallazgos 53 y 89. Los hallazgos 90-91-92-149-289-290 se mantienen, debido a que las acciones correctivas no fueron efectivas. <p>Dirección Territorial Cesar.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la evaluación al avance del Plan de Mejoramiento correspondiente a las acciones de la Dirección Territorial Cesar, con corte al 31 de diciembre de 2010, fecha en la cual todas las acciones correctivas planteadas se encuentran vencidas, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 90,45% y un avance del 90,45%; para este mismo periodo la Entidad presenta un cumplimiento y avance del 96,72%. <p>1.1.1.4. Gestión del Talento Humano.</p>
<p style="text-align: center;">307</p> <p>En la evaluación de la gestión del talento humano de la Entidad se obtuvo una calificación de 56,25, presentándose las mayores deficiencias en la contratación de prestación de servicios personales, relacionadas con el incumplimiento de la normatividad vigente e inadecuada programación, ejecución y liquidación de los contratos.</p> <p>En algunas carpetas no se encontraron informes de actividades ni documentación que soporte los pagos de seguridad social, parafiscales y otros relacionados; algunas de ellas se encontraban sin foliar, desordenadas y con documentos repetidos, contraviniendo la Ley 594 de 2000.</p> <p>1.1.2 Gestión en los Recursos Públicos.</p> <p>1.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>Se evidenciaron inconsistencias relacionadas con el cumplimiento de la normatividad vigente, con la programación, ejecución y liquidación contractual, así como incumplimiento de las funciones asignadas a los interventores y supervisores de los contratos.</p> <p>En la gestión ambiental se evidenció que, a pesar de la estricta regulación establecida en cuanto al manejo ambiental de los proyectos de infraestructura vial, durante la vigencia 2010 se omitió incluir la exigencia del PAGA, puesto que en algunos contratos los contratistas, interventores y supervisores, dieron inicio a la ejecución de las obras sin haberse formulado y aprobado previamente el Documento de adaptación de la Guía Ambiental – PAGA; así mismo, se omitió presentar a la Subdirección de Medio Ambiental y Gestión Social de la Entidad los informes periódicos sobre su implementación durante la ejecución de las obras.</p> <p>Dirección Territorial Sucre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las minutas contractuales de los expedientes 64, 65,66 y 1014 de 2010, estipulan como requisito para el inicio de las labores de ejecución contractual, la existencia previa de autorización por parte del Director Territorial de INVIAS; revisados los expedientes contractuales arriba mencionados, se observa que estos carecen de dicho requisito. Dentro de los contratos revisados se observó que no estaban completos en cuanto a los documentos obligatorios del proceso contractual, no encontrándose archivados cronológicamente ni foliados; así mismo, no poseen tabla de retención documental. En los procesos contractuales 1260 y 1291 de 2010, por valores de \$410 millones y \$129 millones respectivamente, se determinó lo siguiente: 	<p style="text-align: center;">308</p> <p>En el Contrato 1260 de 2010, no se evidenció la existencia de un diseño técnico previo del (los) Box Coulover o la estructura que se pretende construir en el sitio de las obras, el cual debía ser aprobado por el interventor y por la Entidad; teniendo como base lo argumentado en el Comité Técnico de fecha 21 de diciembre de 2010, en el cual el interventor recomendó la realización de los estudios geológicos, hidráulicos y estructurales de la obra.</p> <p>Tampoco se encuentra directamente establecido en el objeto del Contrato lo determinado en el Anexo Técnico de la etapa pre-contractual.</p> <p>Se observó también que existen suspensiones de los citados contratos apenas iniciados y no obstante haberse entregado el anticipo al contratista, aprobándosele la respectiva prórroga. Iniciado el conteo de nuevos términos de ejecución, se evidencia que al hacer las comparaciones de las fechas de suspensiones y prórrogas, éstas no coinciden con las consignadas en las reprogramaciones presentadas por la Entidad.</p> <p>De acuerdo con el Informe Técnico de perito de fecha 16 de junio de 2011, se determinó un avance de ejecución de obras del 28.74% respecto del inicial que era del 4%, dentro del contrato 1260 de 2010, lo que representa un presupuesto faltante en obras por ejecutar de \$87 millones respecto del anticipo entregado.</p> <p>Dirección Territorial Atlántico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Convenios Interadministrativos suscritos por el INVIAS en la planta central, con municipios del Departamento del Atlántico, así como los suscritos con otros entes presentan como factor común la circunstancia de que el plazo pactado en ellos es insuficiente para surtir los procedimientos contractuales y la ejecución de las metas físicas, lo que evidencia una planeación deficiente del proceso contractual. <p>Dirección Territorial Boyacá.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el año 2010, buena parte de los contratos se suscribieron en el último trimestre y el 32% de ellos en el mes de diciembre. Por instrucciones de la Dirección de Presupuesto de la Entidad, los plazos para la ejecución de los mismos quedaron definidos hasta el 31 de diciembre, razón por la cual todos ellos debieron ser prorrogados recién se suscribieron para realizar su objeto, según el verdadero tiempo requerido para ello. El contrato de Interventoría celebrado por la Dirección Territorial y otros tres del Nivel Central actualmente están paralizados por inactividad de los contratistas, lo cual ha conllevado a que las interventorías respectivas hayan solicitado la aplicación de sanciones e incluso de la caducidad, pero estas medidas son definidas por el Nivel Central y aún no hay decisiones al respecto.

<p style="text-align: center;">309</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Dirección Territorial de Boyacá tan sólo se suscribió un contrato de interventoría, el cual corresponde a uno de los contratos que se encuentra suspendido por inactividad del contratista. <p>Dirección Territorial Norte de Santander.</p> <ul style="list-style-type: none"> En desarrollo del proceso auditor se establecieron deficiencias relacionadas con: el manejo de anticipos y elaboración del PAGA; pago de derechos de publicación; aportes parafiscales y de seguridad social; seguro de vida a cooperativas; deficiencias en la ejecución de obras y en las labores de interventoría y supervisión; e incumplimiento de acciones de mejoramiento incluidas en el Plan de Mejoramiento consolidado, sin que estos hechos, menoscaban en forma grave la gestión del INVÍAS Dirección Territorial Norte de Santander. <p>Dirección Territorial Quindío.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las presuntas irregularidades descritas como hallazgos, detectadas en la evaluación de la Gestión Contractual, permiten concluir que la entidad tuvo deficiencias en la aplicación de la LEY 80 de 1993, Ley 1150 de 2001, y los Decretos 2474 y 4828, así como las normas internas en materia de garantías, supervisión, obligaciones ambientales, entre otras. <p>Dirección Territorial Huila.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proyectos de contratación no se cumplen dentro de los términos pactados inicialmente, que conllevan a consecutivas prórrogas y adiciones de recursos. Se presentan deficiencias de planeación, supervisión e interventoría. <p>Dirección Territorial Cesar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen debilidades en los controles y supervisión en la elaboración de las minutas, modificaciones y aprobación de las pólizas de garantías en los contratos, asimismo deficiencias en la supervisión de la ejecución de los contratos lo que puede conllevar a un riesgo en la inversión de los recursos del estado. <p>Dirección Territorial Magdalena.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidenciaron debilidades en la gestión documental de los convenios y contratos ejecutados y supervisados por la Dirección Territorial del Magdalena. Se observó inadecuada planeación en la ejecución de los contratos suscritos por la Dirección Territorial; trascurren hasta dos meses entre la suscripción del contrato y la orden de iniciación del mismo, originando ampliación de las 	<p style="text-align: center;">310</p> <p>vigencias en la constitución de las pólizas y aplazamientos en los términos de ejecución de los contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se constató la aprobación de las pólizas de garantías de algunos contratos en forma tardía, lo que expone a la administración a latentes riesgos. Se identificaron alarmas en contratos suscritos durante la vigencia 2010, las cuales después de haberse sustentado documentalmente, se solicitó la desactivación de las mismas, siendo éstas desactivadas por el nivel central. <p>1.1.2.2 Gestión Presupuestal y Financiera.</p> <p>A 31 de diciembre de 2010 quedaron reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2009 sin ejecutar, por valor de \$18.315 millones, este monto representa el 7%, del total de la reserva constituida a 31 de diciembre de 2009; situación que demuestra deficiencias en la planeación y ejecución de recursos.</p> <p>1.1.2.3 Atención de denuncias.</p> <p>En desarrollo del proceso auditor, se recibieron de la Oficina de Participación Ciudadana, denuncias, así:</p> <p>Gerencia Departamental Sucre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Denuncia 2010-6642-80704 del 21 de febrero de 2001, por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de concesión con el consorcio Salgado Meléndez Consultores Unidos, para el mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Sincelejo – Cartagena. En atención a lo evidenciado y en vista que no existe detrimento fiscal que amerite presentarlo como hallazgo, se sugiere archivar la presente denuncia. Denuncia D-11-09-0538 de fecha 14 de junio de 2009, presentada ante el Contralor General de la República, doctor Julio Cesar Turbay Quintero, por el presidente de la Fundación para el Desarrollo Social y Futuro de la Región de la Mojana, "FUNDAMOJANA", y recibida en la Gerencia Departamental Sucre el 24 de enero de 2011, referida a presuntas irregularidades en la ejecución de toda la contratación tanto de las obras hidráulicas en INVÍAS, División Marítima y Fluvial, de la Margen Izquierda desde Colorado Antioquia, hasta el corregimiento de Playa Alta en el Municipio de Achi Bolívar del Río Cauca, como también la contratación referente a la construcción de la carretera San Marcos- majagual – (Sucre) Achi (Bolívar) de 96 Kilómetros, de extensión también en vías. El dique construido colapsó en el sitio denominado Boca del Cura; debido a la inestabilidad de la obra en este sector; trayendo como consecuencia inundación de la zona, lo que conlleva que la comunidad no se beneficie del dique constituido y posible detrimento fiscal por \$2.200 millones. 																																																
<p style="text-align: center;">311</p> <p>Gerencia Departamental Boyacá.</p> <ul style="list-style-type: none"> Denuncia 2010 -11145-80154- D Los hechos que ameritan reparación están bajo el control de la interventoría y del Director Territorial del INVÍAS, encargado de la supervisión del proyecto. Mediante el seguimiento a la labor de la interventoría se podrá verificar si las correcciones en las placas y sobre las obras que se continúan adelantando mediante este contrato. Adicionalmente, la próxima auditoría deberá continuar con el seguimiento a este proyecto. Denuncia ciudadana Q-15-08-0057. Ejecución incompleta del Convenio 1367 de 2007. <p>Gerencia Departamental Quindío.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto a los resultados de la primera, se determinó que, aunque los impactos negativos generados al recurso hídrico del Municipio de Calarcá por la ejecución del proyecto son evidentes, dichas situación es de conocimiento de la autoridad ambiental competente, quién ha realizado los requerimientos y seguimientos necesarios para que el contratista cumpla con la normatividad y ejecute los planes impuestos. Respecto a los resultados de la última, se evidenció una inadecuada planeación de las obras por parte de las entidades involucradas y deficiente supervisión técnica de la obra. <p>Gerencia Departamental Cesar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Denuncia 2011-15564-80204 OS, donde se relacionan presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 001 del 2010, cuyo objeto es mejoramiento de las vías rurales en el municipio de la Paz- Cesar, según oficio 80202-1359 del 14 de marzo de 2011, suscrito por el Coordinador de Gestión Grupo Vigilancia Fiscal, la cual se encuentra en la etapa de recolección de pruebas para su posterior análisis. <p>Gerencia Departamental Antioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante oficio 80052-1360 del 11 de febrero de 2011, la comisión de auditoría recibió denuncia D-2010-11812-82111-OS, para que dentro del proceso auditor, la comisión vigile la correcta aplicación de los recursos del estado en la ejecución del contrato de obra para la construcción de la calle 27 y carrera 31 a 36 del municipio de Marinilla para el control de inundaciones, obras financiadas con recursos de INVÍAS. <p>Se incluyeron dentro de la auditoría, los resultados de la Denuncia D-05-10-008 y 2010- 10335- 82111- D, relacionadas con las irregularidades en la ejecución de los contratos del Plan 2500 concernientes con las obras de pavimentación: En la</p>	<p style="text-align: center;">312</p> <p>calle 28 del Municipio de Marinilla y en la vía principal de acceso al Municipio de Ebéjico, respectivamente.</p> <p>1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADO.</p> <p>La Contraloría General de la República como de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es desfavorable, con una calificación consolidada de 54,80 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la tabla 1.</p> <p style="text-align: center;">Tabla No.1 Consolidación de la Calificación Gestión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>Sub- Componentes</th> <th>Calificación sin ponderar</th> <th>Factor de ponderación</th> <th>Calificación total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Misional</td> <td>Negocio Misional</td> <td>62,54</td> <td>0,20</td> <td>12,51</td> </tr> <tr> <td>Evaluación del Sistema de Control Interno</td> <td>30,00</td> <td>0,15</td> <td>4,50</td> </tr> <tr> <td>Gestión misional</td> <td>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento</td> <td>41,12</td> <td>0,10</td> <td>4,11</td> </tr> <tr> <td>Gestión del Talento Humano</td> <td>56,25</td> <td>0,05</td> <td>2,81</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Subtotal Gestión</td> <td>0,50</td> <td>23,89</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Misional</td> <td>Gestión en los recursos públicos</td> <td>Gestión contractual</td> <td>52,91</td> <td>0,30</td> <td>15,87</td> </tr> <tr> <td>Gestión presupuestal o financiera</td> <td>75,00</td> <td>0,20</td> <td>15,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</td> <td>0,50</td> <td>31,87</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Calificación Final</td> <td>1,00</td> <td>54,80</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en los hallazgos que se detallan en el informe respecto a las áreas misionales, se conceptúa que el INVÍAS durante el año 2010, aunque asignó los</p>	Componentes	Sub- Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de ponderación	Calificación total	Misional	Negocio Misional	62,54	0,20	12,51	Evaluación del Sistema de Control Interno	30,00	0,15	4,50	Gestión misional	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	41,12	0,10	4,11	Gestión del Talento Humano	56,25	0,05	2,81	Subtotal Gestión			0,50	23,89	Misional	Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	52,91	0,30	15,87	Gestión presupuestal o financiera	75,00	0,20	15,00	Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	31,87	Calificación Final			1,00	54,80
Componentes	Sub- Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de ponderación	Calificación total																																													
Misional	Negocio Misional	62,54	0,20	12,51																																													
	Evaluación del Sistema de Control Interno	30,00	0,15	4,50																																													
	Gestión misional	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	41,12	0,10	4,11																																												
	Gestión del Talento Humano	56,25	0,05	2,81																																													
Subtotal Gestión			0,50	23,89																																													
Misional	Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	52,91	0,30	15,87																																												
	Gestión presupuestal o financiera	75,00	0,20	15,00																																													
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	31,87																																													
Calificación Final			1,00	54,80																																													

<p style="text-align: center;">313</p> <p>recursos disponibles para sus actividades, presenta deficiencias que afectan significativamente la gestión de la Entidad.</p> <p>1.2. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.</p> <p>En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos de resultados, los <u>Estados Contables del INVIAS presentan razonablemente la situación financiera</u>, en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Los errores e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables suman \$2.287.372.8 millones, lo que representa el 15% del Activo total de la Entidad por \$15.073.756 millones, aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.</p> <p>1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.</p> <p>Con base en el Concepto desfavorable sobre la Gestión de las áreas y procesos auditados y la Opinión con salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Contraloría General de la República <u>No Fenece</u> la cuenta del Instituto Nacional de Vías INVIAS, para la vigencia fiscal 2010. Tabla 2.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 2 Fenecimiento</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Concepto/Opinión</th> <th style="text-align: center;">Sin Salvedades</th> <th style="text-align: center;">Con salvedades</th> <th style="text-align: center;">Negación</th> <th style="text-align: center;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favorable</td> <td style="text-align: center;">FENECE</td> <td style="text-align: center;">FENECE</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Con observaciones</td> <td style="text-align: center;">FENECE</td> <td style="text-align: center;">FENECE</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> </tr> <tr> <td>Desfavorable</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> <td style="text-align: center;"><u>NO FENECE</u></td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">NO FENECE</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con salvedades	Negación	Abstención	Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE	Desfavorable	NO FENECE	<u>NO FENECE</u>	NO	NO FENECE	<p style="text-align: center;">314</p> <p style="text-align: right;">FENECE</p> <p>La clasificación de la Entidad para el año 2010, permanece igual con relación a la vigencia anterior, debido a que no existe mejoramiento, por lo tanto le corresponde a la administración, implementar los correctivos necesarios, con el fin de lograr la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos misionales.</p> <p>1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS.</p> <p>En desarrollo de la presente Auditoría, en el Nivel Central se establecieron 178 hallazgos administrativos de los cuales, 30 corresponden a hallazgos Con posible alcance fiscal en cuantía estimada de \$314.715.3 millones, 79 con posible alcance disciplinario y 11 con presunta incidencia penal, que serán trasladados ante las autoridades competentes.</p> <p>En las auditorías realizadas en las Direcciones Territoriales de INVIAS se evidenciaron 148 hallazgos administrativos, de los cuales 27 corresponden a hallazgos con posible alcance fiscal, de los cuales 27 corresponden a hallazgos con posible alcance fiscal, por valor de \$11.313.05 millones, 79 con posible alcance disciplinario y 17 con presunta incidencia penal, así:</p> <p>Dirección Territorial Sucre.</p> <p>Once (11) hallazgos administrativos, de los cuales (4) tiene posible alcance Fiscal por \$4.118 millones que se trasladarán al Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Gerencia Departamental de Sucre; dos(2) con presunto alcance penal que se le dará traslado a la Fiscalía General de la Nación y ocho (8) con posible alcance disciplinario, siendo que (7) de los mismos, se trasladarán para la Procuraduría General de la Nación y uno (1) a la Oficina de Control Interno Disciplinario de INVIAS Bogotá. Además, se generó un beneficio dentro del proceso auditor por \$100 millones.</p> <p>Dirección Territorial Atlántico.</p> <p>Ocho (8) hallazgos, cinco (5) con presunto alcance disciplinario y uno (1) con presunta incidencia penal que serán trasladados a la autoridad competente.</p> <p>Dirección Territorial Boyacá.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diecisiete (17) hallazgos administrativos, de los cuales cinco (5) revisten presunta connotación disciplinaria, uno (1) presuntamente disciplinario y penal, uno (1) presuntamente disciplinario, penal y fiscal, tres (3) presuntamente disciplinarios y fiscales y dos (2) presuntamente fiscales en cuantía estimada de \$426,5 millones; los cuales serán trasladados ante la autoridad competente.</p>
Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con salvedades	Negación	Abstención																	
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																	
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE																	
Desfavorable	NO FENECE	<u>NO FENECE</u>	NO	NO FENECE																	
<p style="text-align: center;">315</p> <p>Dirección Territorial Norte de Santander.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 9 hallazgos administrativos, de los cuales cinco (05) tiene presunto alcance disciplinario, tres (3) presunto alcance penal, y dos (2) presunto alcance fiscal, uno en cuantía de \$ 41,37 millones y otro en cuantía por definir, los cuales serán trasladados ante las autoridades competentes.</p> <p>Dirección Territorial Quindío.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 25 hallazgos administrativos, de los cuales diecisiete (17) presentan incidencia disciplinaria, dos (2) incidencia fiscal por \$ 399,2 millones y tres (3) incidencia penal.</p> <p>Dirección Territorial Huila.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 17 hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) corresponden a hallazgos con alcance fiscal por valor de \$13,07 millones y nueve (9) tienen posible alcance disciplinario y uno (1) penal; que serán trasladados ante la autoridad competente.</p> <p>Dirección Territorial Cesar.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene presunto alcance disciplinario. Se tramitará una función de advertencia.</p> <p>Dirección Territorial Antioquia.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veintidós (22) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tiene alcance fiscal; cuatro (4) tienen alcance disciplinario y ninguno tiene alcance penal.</p> <p>Dirección Territorial Magdalena.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron siete (7) hallazgos administrativos, de los cuales cinco (5) tiene alcance fiscal; cuatro (4) tienen alcance disciplinario y dos (2) alcance penal.</p> <p>Dirección Territorial Bolívar.</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tiene alcance fiscal por \$1.031 millones; ocho (8) tienen alcance disciplinario.</p> <p>Dirección Territorial Valle.</p>	<p style="text-align: center;">316</p> <p>En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) tiene presunto alcance fiscal; ocho (8) presunto alcance disciplinario y tres (3) presunto alcance penal."</p> <p style="text-align: center;">HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL</p> <p>Hallazgo 1. Administrativo- Ejecución Reservas Presupuestal 2009. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, a 31 de diciembre de 2010 quedaron reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2009 sin ejecutar, por valor de \$18.315 millones, este monto representa el 7%, del total de la reserva constituida a 31 de diciembre de 2009; situación que demuestra deficiencias en la planeación y ejecución de recursos.</p> <p>Hallazgo 2. Cuentas por Pagar. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, en las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2010, se registró el cuatro por mil (4*1000) de diferentes transacciones de algunos meses, en diciembre de 2010, por valor de \$ 1.144,2 millones; situación que evidencia debilidades en el seguimiento y control de estos registros como quiera que se deben realizar mensualmente.</p> <p>De acuerdo con la respuesta dada por la Entidad, esta tarea no se pudo realizar oportunamente, dada la implementación del SIF Nación II, lo que ocasionó que la información y el reporte del rezago presupuestal no solo se registrara en el sistema SIF Nación INVIAS sino de igual manera en el SIF Nación II, lo que generó una carga de actividades que llevó a liquidar una gran cantidad de obligaciones a 31 de diciembre del año 2011, a efectos de poder no solo liquidar el presupuesto de la vigencia 2010, sino de igual manera registrar el rezago presupuestal mediante el SIF Nación II; es de anotar que para el año en curso, la Subdirección Financiera se encuentra realizando los ajustes pertinentes a efectos de lograr que los registros del 4 mil de las correspondientes obligaciones se realizarán en cada uno de los momentos de liquidación de las obligaciones para su correspondiente pago, considerando además que dichos registros de obligaciones se realizarán en el SIF Nación II.</p> <p>Hallazgo 3. Exención de Gravamen Financiero. Artículo 879 del Estatuto Tributario y el Artículo 11 del Decreto 449 de 2203, hacen referencia a la Exención del Gravamen a los Movimientos Financieros.</p> <p>En las Cuentas Corrientes: BB31000680-4 (proyecto BPIN- 115249 Golfo de Morrosquillo) y BBVA 310-093125 (Proyecto BPIN 0011102670000 FNR – La Mojana) La Entidad Financiera descontó el 4*1000 de la primera cuenta, correspondiente a \$20.5 millones y de la segunda \$128.0 millones, para un total de \$148.5 millones, sin que hasta la fecha la Entidad haya recuperado los recursos ni trasladado la presunta irregularidad generada por el Banco a la Superintendencia Financiera. Lo anterior ha generado que el Fondo Nacional de Regalías no desembolse el resto de recursos destinados para el Proyecto de la Mojana.</p>																				

317

Hallazgo 4. Cuentas Cero. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, se presenta diferencia entre los ingresos que reporta Tesorería y lo registrada en la Cuenta Cero, por un valor de \$4.722.4 millones, que corresponde a la Cuota de Auditaje, lo que evidencia que en la Cuenta Cero de Ingreso no se refleja la totalidad de la información presupuestal; situación que puede generar incertidumbre de las cifras registradas.

De acuerdo con la respuesta dada por la Entidad, en la Cuenta Cero Presupuesto de Ingresos y Tesorería, específicamente la 0226, se refleja la ejecución correspondiente a los ingresos que registra la Tesorería como recaudos en efectivo. La cuota de Auditaje corresponde a una transacción sin flujo de efectivo, razón por la cual se hace la correspondiente observación en el informe de ingresos que genera el Área de Tesorería.

Hallazgo 5. Certificados de Disponibilidad Presupuestal. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, se evidencia que el Instituto Nacional de Vías durante la vigencia 2010 realizó el 11% de reversión de CDPs, donde el 10% corresponde al rubro de Inversión, originado en deficiencias en la planeación, situación que afecta la ejecución presupuestal de este rubro y la expedición de CDPs.

Hallazgo 6. Ingresos Vigencia 2010. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, no se incluyó en el presupuesto de la vigencia 2010 el valor de \$29.954.1 millones, correspondiente a consignaciones y notas créditos sin identificar, lo cual no permite reflejar los ingresos reales de la Entidad, situación que genera incertidumbre sobre los ingresos de la mencionada vigencia.

Hallazgo 7. Diferencias de PAC. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, existe diferencia entre la solicitud mensual del PAC de las dependencias y las cuentas tramitadas en la vigencia 2010, debido a que estas se gestionan por encima de los solicitados, lo que conlleva a deficiencia en la planeación del PAC, situación que genera un rezago de cuentas por pagar en la vigencia mencionada.

Hallazgo 8. Cuentas por Pagar. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, en las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2010, no se registró el pago de las sentencias a favor de Beatriz Eugenia Arias y Otros por reparación directa, por valor de \$1.629.5 millones, Jaime Herrera Osorio conciliación prejudicial por \$12.9 millones y Municipio de Sutamarchán por conciliación prejudicial por \$7.5 millones, conllevando a cancelar intereses por inoportunidad en el pago. Por otra parte, genera subestimación de las cuentas por pagar, situación que evidencia debilidades en el seguimiento y control de estos registros.

Hallazgo 9. Intereses de Mora. De conformidad con la Ley Anual de Presupuesto 2010 (1365 de 2009) y el Decreto de Liquidación 4996 de 2009, Ley 344 de 1996, artículo 29

318

y Decreto 2126 de 1997, el INVÍAS ha incurrido en intereses de mora por \$53.5 millones a 31 de diciembre de 2010 por el no pago oportuno de sentencias que ascienden a \$942.6 millones, pese a que las mismas cumplieron requisitos desde el 2009 a junio de 2010. Así mismo, en la vigencia 2010, la Entidad canceló \$1.040 millones, por concepto de pago de Intereses de mora de 36 Sentencias, lo que genera un presunto detrimento por valor total de \$1.093.5 millones, debido a que existen ejecutorias de algunos procesos desde 2007, 2008, 2009 y 2010".

1

CAPITULO 6

INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO, BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN – VIGENCIA FISCAL DE 2010.

La Comisión Legal de Cuentas para efectos de adelantar el estudio técnico para proponer el fenecimiento a la cuenta general del presupuesto y del tesoro, balance general consolidado, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambios en el patrimonio de la Nación vigencia fiscal 2010, en el mes de marzo de 2011, solicitó a las entidades del Estado, fondos y patrimonios autónomos la siguiente información:

1.- Si su entidad recibió recursos del Presupuesto General de la Nación aprobado con la Ley N° 1365 de diciembre 21 de 2009 y liquidado con el Decreto N° 4996 de diciembre 24 de 2009; favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2010:

a). Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010

b). Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE	PRESUPUESTO DE	PRESUPUESTO DE LA	% EJECUCION

2

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010

c). Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010

d). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	

e). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10

3

Reservas Presupuestales		
Cuentas por Pagar		
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10		

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009, no se ejecutó en el 100% a 31 de diciembre de 2010, favor informar las razones.

f). Adjuntar informe del jefe financiero o del jefe de la oficina de control interno, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2010.

g). ¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación?. ¿Cada carpeta correspondiente a estos contratos contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores?. En caso negativo informar las razones de esta omisión y que medidas administrativas y disciplinarias se han tomado para corregir esta situación.

h). ¿Durante la vigencia fiscal de 2010, la entidad a su cargo registró al 100% en el SICE el plan de compras y los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 13, literales b y e del decreto 3512 de 2003?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones; en caso afirmativo remitir copia de la certificación que arroja el sistema para tal efecto.

i). ¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando a cabo para cumplir con esta obligación legal.

2.- Favor enviar Copia de los estados financieros a 31-12-10 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el

4

capítulo II “procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos” del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

- a). Balance general.
 - b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
 - c). Estado de cambios en el patrimonio.
 - d). Estado de flujos de efectivo.
 - e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad.
 - f). Certificación.
 - g). Notas explicativas a los estados financieros.
 - h). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.
- 3.- Informe del total de los deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010 (de acuerdo con el plan contable de cada entidad), así:**

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?.

4.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones

5

extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la oficina jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010, así:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

¿A 31 de diciembre de 2010, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

5.- Información General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?			
2	¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?			
3	Favor informar la fecha del último inventario de bienes de la entidad.			
4	Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.			
5	¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?			

6

6	¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?			
7	¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?			
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?			
9	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?			
10	¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?			
11	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.			
12	¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.			
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.			
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1997?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
15	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			

7

16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
17	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?			
18	¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
19	Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.			
20	¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?			

6.- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008.

7.- Copia del informe sobre la evaluación y estado del modelo estándar de control interno MECI a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular Nº 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8.- Copia del informe sobre la evaluación y estado del sistema de gestión de calidad a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular Nº 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad ya tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP

9

plazo establecido para la escisión, liquidación o fusión de la entidad según el caso.

12.- Si durante la vigencia fiscal 2010 en su entidad se presentó cambio de ordenador del gasto o se presentó retiro de particulares que administraban fondos o bienes públicos, favor enviar copia del acta con el informe final de gestión entregada de acuerdo con lo señalado en la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica número 5674 de 2005 y la Circular número 11 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Directiva número 0006 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación.

NOTA: Si a 31 de diciembre de 2010 el ordenador del gasto saliente o el particular que administraba fondos o bienes públicos no presentaron el acta con el informe de gestión, favor informar el nombre y la fecha de retiro.

NOTA: Una vez revisada la información remitida por las diferentes entidades del estado para la vigencia 2010, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, determinó las siguientes **OBSERVACIONES** de tipo presupuestal, contable, administrativo o de control interno:

1.- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - CORPOTIC.**

A.- De Orden Contable.

- **Inversiones.** Pérdida de rendimientos de inversiones en TES TFIT0611411 (\$78.776) miles y TES TFIT 152407 (\$8.896) miles.

- **Egresos Operacionales.** Pérdida causada en la venta de una porción del título TES TFIT04150812 (\$7.069) miles.

B.- De Orden Administrativo.

- **Plan de Gestión Ambiental.** A 31-12-10 la entidad no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta Auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las

8

1000:2009?. En caso afirmativo favor adjuntar copia del acto administrativo que así lo acredite y en caso negativo, ¿qué actuaciones está llevando a cabo su administración para implementar el sistema y obtener la respectiva certificación en el corto plazo?.

9.- Información detallada sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010, en donde se incluya lo siguiente:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUÁNTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.

NOTA: Favor enviar copia completa del plan o planes de mejoramiento vigentes a 31-12-10 con la Contraloría General de la República.

10.- De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, el numeral 4º del artículo 1º de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008; a 31 de diciembre de 2010, ¿Cómo va el proceso de implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" al interior de su entidad?.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
%	%	%	%	%

¿Si a 31 de diciembre de 2010 estas fases no están implementadas al 100%, informar las razones de esta omisión e informar qué actuaciones administrativas se implementaron para cumplir con la Ley en el corto plazo?.

11.- Si la entidad pública a su cargo fue sometida al proceso de supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, favor enviar el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2010 en donde se consigne el estado del mismo y dificultades de tipo administrativo, contable y presupuestal que se han presentado. Igualmente, informar si se está cumpliendo con el

10

entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y el buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz, el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

- A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 en lo referente a la organización y manejo de archivos e informan que están iniciando las actividades para la organización documental y lograr implementar todo lo requerido por la normatividad.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No se cuenta con un sistema de información integrado.
- Registro manual de la información.
- No hay respaldos de información contable procesados en medios electrónicos. Las consultas se efectúan físicamente en archivos de comprobantes contables.
- No hay Manual de Funciones.
- No se desarrollaron capacitaciones relacionadas con el manejo financiero contable.
- No hay un software que permita la integración del presupuesto, contabilidad, tesorería y nómina.
- El archivo no cuenta con tablas de retención documental.
- Se presentan demoras en la realización de los pagos debido a que los documentos soporte llegan incompletos.
- No se cuenta con una política que defina los mecanismos y periodicidad para efectuar los Backups de la información.
- No se publican informes contables en la página web.
- No se cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica y financiera que permitan utilizar la información contable para la toma de decisiones institucionales.

11

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente: Comprometer al equipo directivo de la entidad con la importancia de la implantación y desarrollo del Sistema de Control Interno MECI y Gestión de Calidad sobre la importancia de los mismos.

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Si bien se cuenta con los procedimientos que describen las actividades propias para la administración del talento humano, no se tienen las evidencias que permitan corroborar su efectiva aplicación. Así mismo aún no se han establecido las políticas de bienestar de personal, ni la ejecución del plan de capacitación, ni el plan de estímulos.
- Existen documentos que describen las funciones de los empleados, sin embargo no se ha formalizado al interior de la Corporación un Manual que identifique en detalle todas las funciones, perfiles y competencias de los empleados; para visualizar adecuadamente los niveles de autoridad y responsabilidad de cada cargo.
- Con respecto al elemento Estilo de Dirección no se cuenta con mecanismos que permitan evidenciar la evaluación de los directivos en el cumplimiento de sus obligaciones y metas.
- No hay procedimiento para el seguimiento y evaluación de la satisfacción del cliente para determinar la percepción respecto a los servicios ofrecidos.
- Como complemento de los elementos de diagnóstico y contexto estratégico, se deben identificar los principales factores de riesgo, para lo cual se sugiere la aplicación de la matriz DOFA.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Si bien se ha documentado un alto porcentaje de los procedimientos de las actividades, relacionadas con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, aún se encuentran pendientes de implementar los de algunas áreas organizacionales. Por tal razón aún no se cuenta con el Manual de Procedimientos.
- Se evidenció con las auditorías internas que las oportunidades de mejora identificadas en el Subsistema de Control de Gestión, están relacionadas con la estructuración de los indicadores y la manera en que se efectúa el seguimiento y control del Plan Estratégico, con limitaciones que garanticen su efectividad.

12

- Se debe garantizar que haya una actualización integral y permanente de la página web de CORPOTIC, que contenga lo relacionado con información sobre avances de proyectos, información financiera y presupuestal, formatos, etc.; en general toda la información sobre los resultados de la gestión de la corporación. Además implementar un procedimiento para el control sobre las PQR's que se reciban para consolidar estadísticas sobre su atención y respuesta.
- La Entidad no cuenta con un sistema de información que le permita soportar su gestión y transformar eficientemente la información primaria, presentándose riesgos en la consecución y pérdida de información referente a recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros.
- Adelantar las gestiones para la implementación de mecanismos para el manejo sistematizado de la correspondencia y para la aplicación de tablas de retención documental y en general las normas de archivo y retención documental en las dependencias de la Corporación.
- Establecer la política de comunicación institucional y el Plan de Comunicaciones, es decir, implementar los mecanismos, métodos, recursos e instrumentos para divulgación y circulación amplia y focalizada de la información generada y su socialización a los grupos de interés, para culminar con la aplicación de todo el elemento de Comunicación Pública.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Con relación al componente de autoevaluación se requiere fortalecer el seguimiento y control a la gestión, mediante la revisión y análisis de los informes que genere el proceso de planeación, en relación con el nivel de cumplimiento de los indicadores para medir la gestión en tiempo real y tomar las medidas correctivas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos previstos por la Corporación.
- En el Elemento de Planes de Mejoramiento Individual, falta definir un instrumento técnico que puede vincularse con los resultados que surjan de la Evaluación de Desempeño de los empleados.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. No envían el informe, enviaron una encuesta.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

13

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98.3%	79%	100%	0%	NA

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

2.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 la entidad presenta déficit del ejercicio por valor de (\$ 71.106) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	1
N/A	N/A	N/A	1

La entidad informa que "La oficina Jurídica de la Agencia Nacional del Espectro – ANE tiene plenamente identificadas las demandas en contra de la entidad a 31-12-10, sin embargo las mismas no tienen valor, de tal manera que no se encuentra registrada en los estados financieros de la ANE.

B.- De Orden Administrativo.

- La Agencia no cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 298 de 1996; se tiene contratada una firma externa para que lleve la contabilidad.

C.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

14

- "El sistema Integrado de Información Financiera SIIF I, presentó muchas deficiencias en su operatividad, por no tener una parametrización adecuada a las particularidades de la ANE".

D.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- "El componente Administración de riesgos se ubica en un nivel medio, como consecuencia del momento histórico de la Agencia en el 2010, ya que se debe tener en cuenta que en toda entidad de reciente creación se debe surtir una serie de pasos iniciales que le sirvan para afianzarse en su Visión y Misión Institucional, aclarar sus funciones, establecer la cadena de valor y posteriormente los procesos y procedimientos, para llegar a determinar, a partir de lo anterior, una valoración del riesgo, el diseño e implementación de un plan de manera de riesgos y por último realizar la evaluación y seguimiento del mismo, fortalecer el componente de administración de Riesgos es un aspecto de vital importancia dentro del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno de la Entidad".

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- En la entidad se están definiendo indicadores para determinar la mejora de procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- "La Agencia Nacional del Espectro por ser una entidad que lleva menos de un año de estar creada, no tiene datos históricos que le permitan hacer comparativos y determinar avances para la implementación de los planes de mejora, lo cual se puede hacer en la medida que se realicen mediciones y evaluaciones".

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del sistema de gestión de calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

15

"La Agencia Nacional del Espectro por ser una entidad de reciente creación no tiene la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad, no obstante en aras de obtener la certificación de conformidad con la Norma NTCGP1000:2009, se encuentra trabajando en su implementación, avanzando en la elaboración de los procedimientos internos, definición del plan estratégico 2010-2014, desarrollándole programa de auditorías internas y de acuerdo con el cronograma definido por la entidad, la certificación se tiene prevista para el año 2012".

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	100%	80%	80%

NOTA: Como la entidad es de reciente creación, se le amplió el plazo hasta el 30 de junio de 2011 para implementar las fases al 100%.

Observación Final: La certificación que refleja que los estados financieros fueron tomados de los libros de contabilidad debe venir firmada por el ordenador del gasto y el contador. A 31-12-10 la entidad no remitió el estado de cambios en el patrimonio y el Catálogo General de Cuentas de acuerdo a lo exigido por la Contaduría General de la Nación, enviaron el balance de prueba a nivel de auxiliar.

3.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	240.457
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	113.995
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	354.452

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido	% de Ejecución a 31-12-10

17

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% del monto de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	2.824
531790	Otras Provisiones Diversas	36.261

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- Los soportes contables que se solicitan a otras dependencias no siempre llegan oportunamente (como es el caso del cuadro de estado de procesos jurídicos), y/o vienen incompletos (como es el caso de los informes de Fonade que llegan de diferentes fuentes de la misma entidad, con diferentes cifras, en diferentes fechas posteriores a las fechas de cierre del trimestre que obliga el sistema Chip.

- A la pregunta ¿A 31 de diciembre de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 298 del 23 de julio de 1996?. Responden: Si. Pero según las observaciones la entidad cuenta con un funcionario de planta y el apoyo de un contratista para desarrollar su labor.

- Implementación del Plan de Gestión Ambiental en la entidad. A 31-12-10 la Entidad informa que adopto una política ambiental en los parques arqueológicos.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la Republica en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantiza programas adecuados de reciclajes, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

- A 31-12-10, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos, las tablas de retención documental puestas a consideración del AGN el 25 de marzo de 2009, solo fueron aprobadas mediante comunicación No. 3771 del 6 de octubre de 2010 y recibidas en el ICANH el 7 de octubre con radicación No. 3167.

D.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

16

	a 31-12-09	
Reservas Presupuestales	277.393	88.06
Cuentas por Pagar	194.361	100.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	471.754	92.98

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentó déficit operacional por valor de \$ (1.873) miles.

- A 31-12-10 la caja menor de la entidad no quedó debidamente legalizada, por cuanto el acto administrativo de legalización se suscribió el 31 de diciembre de 2010, la devolución de saldos se efectuó en enero de 2011.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	95.752

NOTA: En balance general presentan en la cuenta 163700 saldo diferente al reportado en el cuadro anterior por valor de \$ 95.747 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.087.225	1.087.225	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra no figura en el Catálogo de Cuentas con su respectivo saldo.

18

- Debilidades:

- Se cuenta con un sistema de software contable que tiene debilidad en cuanto al manejo contable y de impuestos de parte de la persona que maneja órdenes de pago y se hace manualmente en hoja Excel.
- La información que se genera en recursos humanos (nómina) no maneja acumulados y la nómina se hace manualmente en hoja Excel, la afectación contable se hace globalmente, no se manejan los terceros.
- No se elaboran los Estados, Informes y reportes, cronogramas de cierre de flujos de documentación mensual para facilitar el cierre contable y evitar que se quede información fuera del mismo.

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- **"Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- No existe un plan operativo de los gastos de funcionamiento.
- La comunicación entre el líder del proceso de gestión de recursos con el personal de apoyo es deficiente.
- No se realizaron las evaluaciones a los funcionarios de carrera administrativa en las fechas correspondientes.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Durante la vigencia no se realizó encuesta de clima organizacional.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Se debe realizar mayor número de pruebas aleatorias a cuentas y saldo del almacén.

19

- Implementar estrategias de divulgación sobre la cultura del autocontrol.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI -ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENT O DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro anterior de acuerdo con lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

La entidad informa el siguiente cumplimiento de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
92%	91%	69%	39%	5%

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

4.- FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezagó presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	13.518.817
-------------------------------------------------	------------

20

Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	2.596.152
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	16.114.969

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Las cifras consignadas en el cuadro anterior corresponden efectivamente al rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2010.

Dentro de las reservas presupuestales el monto más significativo corresponde al contrato No. 060 del 30 de noviembre de 2009, suscrito entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la firma UNION TEMPORAL PASAPORTES DIGITALES por un monto de \$16.587.200.000,00 de los cuales quedaron en reserva presupuestal \$11.547.811.156,00, y que corresponde al servicio de impresión y suministro de libretas de pasaporte, para ser distribuidas en el ámbito Nacional e Internacional. La constitución de la reserva presupuestal de este contrato representa un 85,42%.

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	3.197.268	89,95%
Cuentas por Pagar	6.865.335	97,17%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	10.062.604	94,87%

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El 10% de la reserva presupuestal no fue ejecutada y se redujo mediante acta de cancelación, de acuerdo con el artículo 32 del Decreto 359 de 1995; al igual que el 3% dejado de ejecutar en las Cuentas por Pagar, que correspondió básicamente a diferencial cambiario, cuando fueron erogaciones en divisa para las cuotas a los organismos internacionales; viáticos gastos de viaje y menaje doméstico, que fueron cancelados en divisa extranjera.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 la Certificación donde consta que la cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el contador de la entidad, también debe estar firmada por el ordenador del gasto.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Adjunto la certificación debidamente firmada por el Contador y la Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2010.

21

- A 31-12-10, los avances y anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Los anticipos causados corresponden a contratos firmados en el mes de diciembre de 2010 y se constituyeron en Cuentas por Pagar de acuerdo con el parágrafo 4, del artículo 38 de la Ley 179 de 1994.

Se aclara que en el transcurso de la vigencia fiscal de 2011, quedaron legalizados todos los anticipos, causados en la vigencia fiscal de 2010.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.977.187			

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene una cartera sana, que corresponde a los recaudos por conceptos de actuaciones consulares, tanto en el ámbito nacional (Sedes expedidoras en Bogotá y las Gobernaciones) como Internacional a través de los Consulados de Colombia en el Exterior.

Por lo anterior, su registro corresponde a la cuenta contable 1401 – Cuentas Por Cobrar.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

22

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
84.421.172	145.212	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 90.931 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$58.490 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Este valor reportado en el cuadro anterior incluyó los valores registrados en la vigencia 2009 en la cuenta 9120 por \$88.719 y los valores registrados en la cuenta 2710 por valor de \$57.047, razón por la cual se reporta como valor acumulado \$145.212.

Los valores de las cuentas 9120 por \$90.931 y 2710 por \$58.490 corresponden a lo registrado en la contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2010 por concepto de procesos que aún no han sido fallados.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% del monto de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otro Deudores	1.407.021
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	7.827

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores procedió a solicitar a la Contaduría General de la Nación la creación de la respectiva cuenta

<p style="text-align: center;">23</p> <p>contable, para ello la Contaduría General de la Nación, dio respuesta mediante comunicación 20117-156305 del 17 de agosto de 2011, y la reclasificación quedará para el tercer trimestre de la presente vigencia fiscal.</p> <p>Para la cuenta 163590 su valor no supera el 5% de la cuenta principal 1635 que está representada en \$2.365.987miles.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <p>- A 31-12-10 la entidad no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los artículos 79 y 269 de la Constitución Política.</p> <p>NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El Ministerio de Relaciones Exteriores dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 79 y 269 de la Constitución política, el artículo 12 del decreto 061 de 2003 y el artículo 10 del decreto 456 del 2008, ha adoptado mediante resolución No. 6232 del 03 de diciembre de 2008 mediante la cual se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Posteriormente con Resolución 1255 de 18 de marzo de 2011 el Ministerio de Relaciones Exteriores adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental, cuyo objeto general es el establecimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) tomando como referencia los criterios de las normas ambientales ISO 14000 versión 2004 brindando información y argumentos necesarios para el Planteamiento de acciones de Gestión Ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de coeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que se contemplen, la adopción e implementación de Sistemas Integrados de Gestión en materia ambiental.</p> <p>DOCUMENTOS SOPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. 6232 de 2008 • Política de Responsabilidad frente al medio ambiente • Resolución No. 1255 de 2011 • Propuesta de Gestión Ambiental • Cronograma propuesto para el Segundo Semestre 2011-09-07 Propuesta de diseño para la Adecuación de puntos Ecológicos, en los diferentes edificios del Ministerio. Ver anexos. 	<p style="text-align: center;">24</p> <p>D.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio no tiene implementada una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: A la fecha se asiste a las capacitaciones del módulo contable del Sistema SIIF II Nación, realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen dificultades para identificar y controlar los bienes adquiridos por las Misiones Diplomáticas en el Exterior. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Si existe control toda vez que hay una interface entre el Sistema de Servicios al Exterior SISE donde todas las Misiones y Consulados de Colombia en el Exterior registran las facturas por la adquisición de bienes muebles transfiriendo la información al SIAD (Almacén) donde son registradas cada una de las compras efectuadas por las Misiones y Consulados en el Exterior.</p> <p>El SIAD igualmente tiene implementado los reportes para identificar y controlar los bienes adquiridos por las Misiones y Consulados en el Exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de integralidad entre el sistema de información SIAD y SISE. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: De acuerdo con lo mencionado en el punto anterior si hay integralidad entre el sistema de información SIAD y SISE</p> <p>E.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe se retoma lo siguiente:</p> <p>- Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.</p> <p>- "Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p>
<p style="text-align: center;">25</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene previsto definir los estándares para aplicar los planes de mejoramiento individual, de acuerdo con el resultado de la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y los gerentes públicos. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Durante la vigencia 2010, se llevaron a cabo las evaluaciones del desempeño laboral de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como resultado de dichas evaluaciones no se consideró pertinente por parte de los evaluadores y evaluados concertar planes de mejoramiento individual, sin embargo para la presente vigencia se tiene previsto elaborar el procedimiento que reglamenta los planes de mejoramiento individual para los funcionarios de este Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene pendiente poner en marcha el plan de capacitación para el cierre de brechas de competencias, contar con la evaluación del impacto de la capacitación y/o formación y el Plan de Mejoramiento individual articulado con la evaluación de desempeño. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El objeto principal del proyecto, se enmarca en las actividades propias requeridas para la implementación de un sistema de gestión de calidad integral con miras a la excelencia, el cual ha puesto de manifiesto la necesidad de tener en cuenta tanto las competencias como la motivación de las personas, con el objeto de contar con funcionarios integrales y competentes en todos los niveles, a través de la formación y capacitación.</p> <p>Es así, como el Ministerio de Relaciones Exteriores ha asumido la responsabilidad de analizar las brechas o las necesidades de desarrollo de las competencias laborales de los funcionarios de manera que estos generen trabajo, gestión y servicios de excelencia que produzcan los resultados estratégicos propuestos y la satisfacción de usuarios y ciudadanos.</p> <p>El proceso de valoración de competencias y de identificación de variables de cultura organizacional para el diseño del plan de capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se fundamentó en los principios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia, que a su vez atiende los lineamientos generales de la Carta Iberoamericana de la Función Pública.</p> <p>El Plan de Capacitación incluye los funcionarios del nivel central y de las misiones en el exterior, agrupados los niveles establecidos por el manual de funciones de la Entidad. Este plan está proyectado para un periodo de un año.</p> <p>Este Plan de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano, constituye un instrumento que determina las prioridades para el desarrollo de competencias críticas y ajuste de factores de cultura, que los funcionarios identificaron y valoraron a través de un proceso participativo en el Ministerio de Relaciones</p>	<p style="text-align: center;">26</p> <p>Exteriores. Igualmente se llevará a cabo la evaluación del Plan de Capacitación una vez culmine su ejecución.</p> <p>Durante la vigencia 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores elaboró un estudio de competencia, mediante la metodología 360 grados, ejercicio que le permitió a la entidad definir las competencias que deben tener los funcionarios en los diferentes cargos y así definir el plan de capacitación a desarrollar durante la vigencia 2011, igualmente se llevará a cabo la evaluación del Plan de Capacitación y la implementación del plan de mejoramiento individual.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de Información del Sistema Integral de Gestión de Calidad se utilizó parcialmente. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: La Entidad adquirió una herramienta tecnológica para la administración del Sistema Integral de Gestión, esta herramienta se encuentra desarrollada en un lenguaje y metodología de programación de última generación, que permite su funcionamiento vía web a través de Intranet e Internet para todos los funcionarios de la Cancillería que se encuentren registrados en el directorio activo de la Entidad.</p> <p>El software adquirido permite a la Entidad poner en práctica de manera más eficiente la implementación del sistema integral de calidad, minimiza tiempos de administración documental y costos de papelería. Durante el 2010, el software se encontraba culminando la etapa de soporte del aplicativo donde se realizó una configuración de la estructura de la red e implementación de un subdominio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe afianzar en cabeza de los responsables de proceso, el análisis y socialización de los resultados de: la retroalimentación de los usuarios obtenida a través de las encuestas de satisfacción que trimestralmente realiza la Entidad; la revisión de los indicadores de desempeño de los procesos; la conformidad del servicio y el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: La Alta Dirección a través de su representante y comprometida con el desarrollo, implementación y mejora del sistema de gestión, realizó durante la presente vigencia la revisión anual del sistema en donde se evaluaron los resultados de las auditorías internas de calidad, se revisaron los resultados presentados por los procesos misionales en cuanto a la satisfacción del cliente, medición del cumplimiento de los procesos y el estado de las acciones correctivas y preventivas definidas.</p> <p>Esta revisión arrojó como resultado la implementación de las siguientes acciones transversales a todos los procesos:</p>

27

Revisión de la documentación del Sistema Integral de Gestión de todos los procesos, con el fin de alinearla con la planeación estratégica y el Plan nacional de desarrollo "Prosperidad para todos".

Mantener y fortalecer las sensibilizaciones en los temas del Sistema Integral de Gestión a los servidores de todos los procesos con el fin de asegurar el conocimiento, la interiorización y aplicación por parte del personal de las herramientas disponibles en el sistema integrado de gestión y reconocer la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad y de la Entidad.

Cada proceso implementará las recomendaciones particulares identificadas que aseguren que estas apunten al fortalecimiento y mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Fomentar la participación activa de los funcionarios en las actividades del fomento de la cultura del autocontrol.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Durante la vigencia 2010 se desarrollaron campañas (cartillas, folletos, mensajes electrónicos, concursos, entre otros) sobre el Fomento de la Cultura del Autocontrol, en las cuales se resaltó la importancia de su aplicación en las actividades.

Dado la importancia de este tema, es necesario continuar desarrollando este tipo de campañas entre los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Continua renovación del grupo gestor de cambio debido a que son de Carrera Diplomática y alternan, lo cual lleva a reiniciar el proceso de capacitación y aprendizaje."

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Primero que todo es importante señalar que la vinculación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, puede ser: de Carrera Diplomática y Consular, de Carrera Administrativa, de Libre Nominamiento y Remoción, y en provisionalidad. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que los Gestores de Cambio son designados por cada uno de los Directores, independientemente del tipo de vinculación que tenga el funcionario.

De otra parte, respecto de los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 a 40 del Decreto Ley 274 de 2000, estos deben cumplir sus funciones tanto en Planta Interna como en Planta Externa. Especialmente, establece el artículo 38 del mencionado decreto ley,

29

El sistema contempló cuatro fases sucesivas: Autorregulación, Diseño, Implementación y Evaluación, acompañadas por las fases de capacitación y sensibilización a todos los funcionarios. En estas fases se creó el marco regulatorio del sistema, la documentación requerida por la Norma Técnica y el Modelo Estándar, implantación de la documentación y los procesos asociados a la misma, sensibilización y aprendizaje del modelo y sus ventajas, dos procesos de auditoría interna para detectar oportunidades de mejora.

Dentro de este proceso es y ha sido de vital importancia la participación activa de los gestores de cambio, representantes de todas las áreas del Ministerio, cuyo rol ha sido ser multiplicadores de la información y de actividades relacionadas con la planificación, implementación, desarrollo, ejecución, mantenimiento y mejora continua del sistema al interior de sus procesos. Con este fin, se desarrolló una estrategia de formación para estos funcionarios, donde mensualmente se capacitaban en cada uno de los elementos del sistema proporcionándoles herramientas suficientes para lograr la implementación del sistema y a su vez fortaleciendo sus competencias profesionales. Igualmente se capacitaban 31 funcionarios como auditores internos de calidad.

De la misma manera y conscientes de la importancia de la cultura organizacional, en el desarrollo de actitudes que fortalezcan el sentido de pertenencia y compromiso de los funcionarios con los fines de la entidad y del sistema, se diseñó una herramienta de comunicación "Taller hagamos equipo", este taller permitió lograr una aproximación más efectiva y asertiva con los funcionarios de la Cancillería ya que facilitó reforzar los conceptos básicos de ética, el despliegue estratégico, el modelo de operación por procesos, planes e indicadores entre otros. Con la aplicación de esta herramienta logramos realizar jornadas de sensibilización y socialización con la participación del 90% de los servidores de la Entidad. Los resultados de este taller demostraron la importancia de continuar con la socialización en todos los niveles del Ministerio, y así fortalecer y mejorar continuamente el Sistema Integral de Gestión.

Es así, como la Entidad ha identificado y puesto en marcha los procesos que le permiten cumplir con su misión. Ha definido los métodos y criterios requeridos para asegurar la operación eficaz y eficiente a través de procedimientos, guías, instructivos, formatos, identificación y medición de riesgos e indicadores.

Como parte de los documentos requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus objetivos y que le permite asegurar la planificación, operación y control de sus procesos, se diseñaron directrices conceptuales y metodológicas para la implementación del direccionamiento estratégico tales como: planes, programas, proyectos, programación presupuestal, sistemas de evaluación y seguimiento.

De otra parte y como fue antes mencionado, la Entidad adquirió una herramienta tecnológica para la administración del Sistema Integral de Gestión. Esta herramienta se encuentra desarrollada en un lenguaje y metodología de programación de última generación, que permite su funcionamiento vía web a través de Intranet e Internet para todos los funcionarios de la Cancillería que se encuentren registrados en el directorio activo de la Entidad. El software adquirido permite a la Entidad poner en práctica de

28

respecto de la obligatoriedad, que: "Es deber de los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular prestar su servicio en Planta Interna de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del Artículo 12 de este Estatuto. Este deber constituye condición necesaria para la aplicación de la alternación en beneficio del Servicio Exterior..."

De lo anterior, se concluye que la alternación es una condición establecida legalmente, que aplica para todos los funcionarios inscritos en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Efectivamente algunos gestores de cambio alternaron durante la vigencia 2010, razón por la cual fue necesario designar nuevos funcionarios como gestores de cambio.

Sin embargo, si bien es cierto que se presenta esta continua renovación de los funcionarios que integran este grupo, esta particularidad se convierte en una fortaleza por cuanto las gestiones que son nombrados para desarrollar sus actividades en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior se encargan de transmitir este conocimiento a los funcionarios de las mencionadas sedes.

F.- Informe sobre la evaluación e implementación del sistema de gestión de calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A la fecha el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha optado por la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, implemento el Sistema Integral de gestión (MECI- CALIDAD) para el año 2008.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Para el año 2008 ya se había iniciado la implantación de nuestro sistema Integral de gestión, se diseñó el mapa de procesos y se continuó con la elaboración de la documentación asociada al mismo; se promovió un cambio radical en la cultura en el ministerio, involucrando los conceptos de mejora continua, satisfacción de clientes y normalización de la gestión.

Para esto y con el ánimo de alcanzar un servicio exterior moderno, se creó el sistema integral de gestión. Este sistema articula el modelo de gestión orientado a resultados con la implementación de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública y el Modelo Estándar de Control Interno. Igualmente fortalece el proceso de transformación del Ministerio de Relaciones Exteriores hacia la modernización y la excelencia, por cuanto se orientan a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, bajo el enfoque del modelo de operación por procesos, garantizando la calidad de los servicios.

30

manera más eficiente la implementación del sistema integral de calidad, minimiza tiempos de administración documental y costos de papelería entre otros.

La Alta Dirección a través de su representante y comprometida con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y su mejora, participa a los funcionarios la importancia de satisfacer eficientemente las necesidades del usuario, mide el cumplimiento de los objetivos estratégicos y realiza una revisión anual en la que asegura la mejora continua. Igualmente, la Dirección impulsa una verdadera cultura de "hacer cada vez mejor las cosas", a través del liderazgo de los responsables de los procesos. Esto permite obtener una gestión eficaz y eficiente para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el propósito central de la Entidad.

El Ministerio, ha adelantado un proceso importante en cuanto a la prestación del servicio, para lo cual definió los productos y/o servicios de sus procesos misionales. Periódicamente y de acuerdo a la ficha técnica de los indicadores, se mide el cumplimiento de la meta establecida y se toman las acciones necesarias para disminuir el margen de error.

Con el fin de atender las demandas de los usuarios, la Entidad ha planificado e implementado el proceso de medición, seguimiento, análisis y mejora, permitiendo alcanzar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.

Bajo este contexto, el Ministerio fortaleció el trabajo por procesos a través del desarrollo de las fases de evaluación y mejora, del Sistema Integral de Gestión, lo cual coadyuvó a la optimización de los recursos y el logro de los objetivos institucionales. De igual forma, al buscar la mejora continua se estructuró el plan de auditoría de calidad el cual se ha ejecutado durante el 2008, 2009 y 2010 teniendo como líderes a los diferentes miembros del Equipo del Sistema de Calidad y obteniéndose como resultado el plan de mejoramiento por procesos.

Actualmente, la alta dirección del Ministerio y su Fondo Rotatorio acompaña y direcciona constante el rumbo del sistema con el fin de obtener un sistema acorde con las necesidades del sector relaciones exteriores, encaminado a obtener la certificación de calidad.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO VIGENTE	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE	CUMPLIMIEN TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12- 10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12- 10.
--------------------------------------------	------------------------------------------------------	-------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

31

S A 31-12-10	VIGENTES 31-12-10	A 2010?	LA VIGENCIA?		
1	157	157	118	81%	76%

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en su compromiso de aplicar acciones de mejoramiento que le permitan mejorar su gestión suscribió ante la Contraloría General de la República un Plan de Mejoramiento Institucional, el cual a corte 31 de diciembre de 2010 contaba con un total de ciento cincuenta y siete (157) metas a ejecutar, de las cuales se cumplieron en su totalidad ciento dieciocho (118) metas. Como consecuencia de su gestión presentó un cumplimiento del 81% y un avance del mismo equivalente al 76%.

Adicional a lo anterior, presentaba las siguientes situaciones: Estaba a la espera de autorización por parte de la Contraloría General de la República de la unificación de cinco (5) hallazgos, los cuales fueron autorizados el 11 de marzo de 2011; catorce (14) de sus metas presentan fecha de vencimiento para la vigencia 2011 y por último se solicitó la autorización para modificar tres (3) acciones de mejoramiento y se está a la espera de la respectiva respuesta por parte de la Contraloría General de la República.

H.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	94%	73%	79%	70%

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: La última evaluación realizada por el Programa Gobierno en Línea se realizó el 21 de diciembre de 2010 y a la fecha no se ha recibido nuevamente la evaluación por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual se realizaba cada tres meses y en el mes de marzo de 2011, no se realizó para de esta forma presentar la implementación de cada fase en el 100%. Sin embargo este Ministerio ha realizado actividades con el fin de cumplir con los criterios pendientes en cada fase, para el próximo seguimiento que realice Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

I. Información: 98%.

En esta fase para completar el 100% faltaba la **Información para niños:** actualmente la Información dirigida para los niños sobre la entidad y sus actividades, se encuentra

32

publicada en la página del Ministerio en la dirección: <http://mre.cancilleria.gov.co/wps/ninos1/homeNinos.html>

Con lo anterior, se cubre la fase de información en un 100%.

II. Interacción: 94%.

Para esta etapa el criterio faltante era el de Servicios de Atención en Línea: actualmente el chat, se encuentra implementado en el portal del Ministerio de RedEsColombia.

La dirección de acceso para el chat es: http://www.redescolombia.org/chat_red/40814

Con lo anterior, se cubre la fase de información en un 100%.

III. Transacción: 73%.

Los criterios faltantes en esta fase son: **Trámites en Línea:** los cuales se priorizaron los trámites como son los de pasaportes, visas, legalizaciones y apostilla. De acuerdo a estos trámites se cumplió el siguiente criterio faltante que es el de **Pagos electrónicos:** para los trámites de pasaportes, visas, Apostilla y/o Legalización (apostilla), se habilitó el mecanismo para el pago en línea, utilizando tarjeta de crédito y pse (pago de servicio electrónico).

En la página actualmente dichos trámites se encuentran así:

Pasaportes (ordinario, ejecutivo, emergencia, libreta de tripulante terrestre, renovación de la libreta de tripulante terrestre): <http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia/passports/ordinary>, en cada página se encuentra el pago electrónico del trámite del tipo de pasaporte.

Visas (Negocios, Tripulante, Residente, Temporal, Visitante, Traspaso de Visa), este trámite y su pago se encuentra en cada uno de los tipos de visa, así: <http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia/visas/business>

Apostilla y/o Legalización (apostilla), en la siguiente dirección se encuentra el trámite de apostilla y su pago electrónico: <http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia/apostille/apostille>

Con lo anterior, se cubre la fase de información en un 100%.

IV. Transformación: 79%.

En esta fase los temas pendientes por cumplir son: Personalización, Accesibilidad Web, Ventanillas únicas virtuales.

En cuanto a la Accesibilidad Web, se configuró en la página la herramienta para validar la accesibilidad con Google Analytics. Con respecto a la personalización y ventanilla

33

única virtual, en el nuevo sitio del Ministerio se consolidaron los trámites y servicios al ciudadano en una ventanilla propia cuyo acceso es:

Trámites y Servicios: <http://www.cancilleria.gov.co/services>
 Trámites y Servicios en Colombia: <http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia>
 Trámites y Servicios en el Exterior: <http://www.cancilleria.gov.co/services/abroad>

Las demás propiedades online del sitio del Ministerio, se desarrollarán en una segunda fase prevista para el segundo semestre del año.

V. Democracia: 70%

En esta fase se encontraba pendiente los temas de: **Resultados de la participación por medios electrónicos y Resultados de la democracia por medios electrónicos**, para el cumplimiento de estos criterios se realizó a través del programa de Colombia Nos Une, con su portal de RedEsColombia y con la participación de la ciudadanía los foros para temas sobre la Política Migratoria, como son el plan retorno y la compra de vivienda en Colombia de los Colombianos en el exterior.

La dirección donde se pueden encontrar los foros en mención es:

a. Plan retorno:

<http://www.redescolombia.org/content/acciones-para-acompa%C3%B1ar-el-retorno-de-los-colombianos-en-el-exterior>

b. Adquisición de vivienda desde el exterior:

<http://www.redescolombia.org/content/adquisici%C3%B3n-de-vivienda-desde-el-exterior>

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe se retoman los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES vigencia fiscal 2010:

“Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Opinión: Negativa.

- Propiedades, planta y equipo presentó incertidumbre por \$26.040,1 millones, debido a que la entidad no dio cumplimiento al numeral 25 del Manual de Procedimientos Contables “bienes de uso sin contraprestación”, que se

34

encuentran en uso permanente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que generó incertidumbre en el capital fiscal. Así mismo, afectó valorizaciones, que presentó incertidumbre en \$372.998 millones y el superávit por valorización por el mismo monto.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El cronograma de actividades para el traslado de los bienes de uso sin contraprestación, se suscribió en forma definitiva en noviembre de 2010, pero se comenzó a desarrollar en el mes de septiembre del mismo año, por parte de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, conjuntamente con el área de contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Comité de Sostenibilidad Contable se reunió el día 28 de junio de 2011 y se aprobó el saneamiento contable de las partidas de las cuentas 16 Propiedad Planta y Equipo y Otros Activos, mediante el Acta No. 01 del 28 de junio de 2011 y se realizaron los ajustes correspondientes en la contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a 30 de junio de 2011.

En este momento se está desarrollando el programa requerido (software en el sistema local SIAD) para generar la información de los bienes de uso sin contraprestación y ser cargada al sistema SIIF II – módulo de Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Avances y anticipos entregados se encontraron sobrestimados por \$146 millones, en razón a que registraron como anticipo cuantías correspondientes a recursos que no habían sido entregados de forma anticipada, con efecto en adquisición de bienes y servicios nacionales, que se encontró sobrestimada en \$132 millones y retención en la fuente e impuesto de timbre, que se encontró sobrestimada en \$14 millones”.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Los anticipos causados corresponden a contratos firmados en el mes de diciembre de 2010 y se constituyeron en Cuentas por Pagar de acuerdo con el parágrafo 4, del artículo 38 de la Ley 179 de 1994.

Se aclara que en el transcurso de la vigencia fiscal de 2011, quedaron legalizados todos los anticipos, causados en la vigencia fiscal de 2010.

Control Interno Contable.

Es eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Esta observación corresponde al Informe Preliminar de la Auditoría Regular Vigencia 2010, realizada por la Contraloría General de la República, la cual se

35

ubica en el numeral 2.1.1.2 Evaluación del sistema de control interno "... Y operativamente una Calificación de **Eficiente**, con un puntaje de 1.92, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos." Como se observa se trata del Sistema de Control Interno y no del Control Interno Contable.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Limpia	Negativa	Negativa	Igual

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El no feneamiento de la cuenta para las vigencias 2009 y 2010, corresponde a los bienes de uso sin contraprestación; sin embargo este trabajo comenzó a desarrollarse en el mes de septiembre de 2010, elaborando un cronograma de actividades quedando en firme en el mes de noviembre de la misma vigencia.

El Comité de Sostenibilidad Contable se reunió el 28 de junio de 2011, aprobando el saneamiento contable de las diferencias entre almacén y contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las cuentas 16 Propiedad Planta y Equipo, esta depuración contable se registró a junio 30 de 2011.

En el momento se está desarrollando el software respectivo para el traslado de los bienes de uso sin contraprestación al Ministerio de Relaciones Exteriores.

5.- E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR

37

- Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del monto de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR EN MILES DE PESOS
147090	OTROS DEUDORES	136.571
581090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	3

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "El Instituto presenta en la cuenta contable 2453010109 denominada RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION dentro del grupo de Cuentas por Pagar, un saldo por valor de \$549.264.922,36 el cual corresponde a préstamos de medicamentos y otros elementos efectuados al Instituto por diferentes entidades, saldo que ha venido conciliándose en relación con vigencias anteriores y a la fecha de emisión de nuestro dictamen, no ha sido posible la conciliación total de esta cuenta por parte de la entidad, solo nos fue reportado como conciliado el año 2010 por un valor de \$59.813.768, quedando pendiente por conciliar y soportar un valor de \$489.451,36, el cual corresponde a años anteriores a la presente vigencia".

C.- Informe Sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2009. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación.

Debilidades.

- Carecen de controles que identifiquen la totalidad de los registros (ejemplo no se encontró evidencia del material servible retirado, con motivo de las obras en general, de igual forma no hay punto de control que garantice la completitud del registro de glosas)
- ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? R/: Existe un proyecto de política, pero no está documentada ni implementada.
- ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? R/: Se evidenció que en

36

160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	464.600
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	393.243

- **Provisión Deudores.** Al cierre de la vigencia 2010, se suscribió acuerdo de pago con la Nueva EPS con el fin de obtener el recaudo del saldo pendiente de pago en la vigencia 2011.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
10.927.557	Mayor a 720 días	-	9.909.164

- Demandas Interpuestas por Terceros en Contra de la Entidad a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 – CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 24600	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.669.749	4.749.749	269.277	

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece en el Catálogo de Cuentas.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta exactamente el mismo saldo del cuadro anterior.

La cuenta 246000 Embargos Judiciales no aparece en el Catálogo de Cuentas.

¿Cuál es la razón para que la Cuenta 912000 y 246000 no aparezcan con saldo en el Catálogo de Cuentas?.

38

el documento fuente PT 02, el texto no permite identificar en detalle el activo que se está dando de baja.

- ¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente? R/: El control para identificar la idoneidad existe, pero para evidenciarlo es limitado, demorado, poco ágil, el sistema bloquea al usuario dueño del soporte, en caso de ser necesario se debe dejar en proceso desde la noche anterior.
- ¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte? R/: A nivel auxiliar la descripción de una misma subcuenta presenta varias descripciones, en otras descripciones la misma restricción del aplicativo SAP no permite la completitud del nombre de la cuenta.
- ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública? R/: Al solicitarle a la coordinadora del grupo de contabilidad evidencia de las competencias laborales necesarias de los funcionarios que realizan actividades relacionadas con el proceso contable, se constató que están desactualizadas.
- ¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad? R/: Al solicitar evidencia de actividades realizadas en el 2010, que muestren la capacitación en temas de actualidad solo se pudo constatar la de un funcionario.
- ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos? R/: Existe el control y se aplica pero no está documentado dentro del procedimiento, como punto de control (Ejemplo seguimiento periódico a las actividades del POA, del Proceso de Gestión Contable).
- ¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación? R/: El texto de algunos registros no describe el detalle que identifique con suficiencia la transacción.

- Clasificación.

Debilidades:

- ¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso

39

contable?. R/: Se requiere documentar controles, que realizan pero no están documentados dentro del proceso (Ejemplo. Seguimiento al POA, del proceso gestión contable).

- ¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?. R/: Se debe ajustar el formulario de operaciones recíprocas, lo referente a firmas de Representante legal, Revisoría fiscal, Coordinador Grupo área de Finanzas.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

- El proceso de Gestión Contable, tiene distribuido para que entre sus funcionarios concilien periódicamente con los proveedores de información contable, pero no está documentado como punto de control dentro del procedimiento de gestión contable.
- Se evidenció que con resolución número 0021, el grupo de farmacia registró faltante por la suma de \$10, 971, 570,83, vigencia 2010.
- Con la identificación de los riesgos del proceso de gestión contable, se identificaron riesgos como no revelar adecuadamente los registros contables. A la fecha no se dado continuidad a las mesas para definir controles.
- ¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?. R/: Realizan los controles periódicos pero no están documentados dentro de los puntos de control del procedimiento.
- ¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información y este funciona adecuadamente?. R/: A pesar de estar integrado, se observan algunas debilidades de integración con el módulo de investigaciones.
- Se evidenció un proyecto de política, pero no está documentada ni implementada.
- ¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?. R/: Se solicitó soporte de la custodia de los registros y documentos soportes, no se evidencia plan de continuidad del negocio.

- Acciones Implementadas.

Debilidades:

40

- Se evidencian los riesgos identificados, pero no se le ha dado tratamiento, inexistencia de planes de mejora.
- Falta documento escrito con los resultados de la autoevaluación frente al POA del proceso de gestión contable.
- No hay una política clara definida institucional para el proceso Gestión Contable.
- No se evidencia la existencia de un documento escrito Institucional que contenga el manual de políticas y prácticas contables.
- Se realiza pero no se evidencia documento escrito que contenga la política institucional.
- Existe un proyecto de política, pero no está documentada ni implementada.

D.- Informe Sobre la Evaluación y Estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI a 31 de diciembre de 2009. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Estilos de Direcciones: Aún no ha efectuado el seguimiento de las políticas de la Dirección, por lo mismo no se han tomado acciones de mejora al respecto.
- Planes y Programas: La elaboración de planes y programas no incluyó como información de entrada las consultas a la ciudadanía.
- Contexto Estratégico: Está pendiente realizar el documento nueva versión del contexto estratégico para determinar nuevos riesgos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Información Primaria: Se requiere fortalecer las consultas de la ciudadanía para insumo de la elaboración de programas y proyectos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

41

- Evaluación independiente al sistema de control interno: No se evidencia la toma de decisiones con base en los resultados de la evaluación al sistema de control interno.
- Auditoría Interna: No se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades del programa de auditoría en razón a que el recurso humano de la oficina no se encuentra completo.
- Planes de Mejoramiento por procesos: Es necesario fortalecer la información a todos los funcionarios sobre la formulación de acciones de mejora y cumplimiento del procedimiento establecido para tal fin.

E.- Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2010.

NÚMERO DE PLANES SUSCRITO S A 31 - 12 - 10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES SUSCRITOS A 31 - 12 - 10	¿CUANTAS DEL PLAN SE PACTARON PARA LA VIGENCIA 2010?	TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010, ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO O DEL PLAN O PLANES A 31 - 12 - 10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES A 31 - 12 - 10.
1	16	16	14	81.10%	81.10%

F.- Implementación de la "Estrategia Gobierno de Línea" a 31 de diciembre de 2010.

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
91%	85%	83%	84%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

6.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010

42

200.208.426	200.562.866	166.467.901	83,00%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Se atendieron en un 100% todas las solicitudes de compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal de 2010; se presentó una diferencia favorable entre la tasa de cambio promedio negociada frente a la tasa de cambio con la cual fue asignado el presupuesto para los gastos de funcionamiento, que se pagan en divisa al igual que la planta no se encontró totalmente ocupada.

Asimismo, no se ejecutó un saldo en Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN, el cual estaba destinado, en parte, a cubrir eventuales fluctuaciones desfavorables en tasas de cambio y en continuar el fortalecimiento de la Cancillería.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	4.526.144
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	216.899
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	4.743.043

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Dentro de la reserva presupuestal se constituyó un compromiso que corresponde al 97,9% del total, \$3.745.952.700,00, relacionado con la liquidación de la Prima de Costo de Vida, que para interpretación de la entidad incluía el auxilio de cesantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 3357 de 2009.

Con el fin de confirmar la interpretación se solicitó concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública y una vez recibida la respuesta de no viabilidad, se procedió a la cancelación de dicha partida de la reserva presupuestal.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.747.689	75.03%
Cuentas por Pagar	141.274	100.00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.888.963	75.83%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Las sumas no pagadas corresponden a saldos de contratos pendientes de actas de liquidación.

43

Dada esta situación, para el 2010 se tomó como medida de control efectuar solicitud a los supervisores de los contratos, con el fin de dejar los saldos de tal manera que la reserva constituida quedara depurada, al igual que el SIF cuando se genera diferencial cambiario lo elimina automáticamente, cuando el pago se realiza.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo por valor de \$(24.211.844) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Efectivamente el Ministerio presenta Patrimonio negativo por ser una entidad netamente ejecutora del presupuesto General de la Nación, por cuanto todos los bienes muebles e inmuebles están registrados en la Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estos bienes de uso permanente sin contraprestación, de acuerdo con el cronograma suscrito en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República y el Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, para el manejo de estos bienes, serán incorporados en la vigencia 2011 en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- A 31-12-10 presenta Capital Fiscal Negativo por valor de \$(32.219.532) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Efectivamente el Ministerio presenta Patrimonio negativo por ser una entidad netamente ejecutora del presupuesto General de la Nación, por cuanto todos los bienes muebles e inmuebles están registrados en la Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estos bienes de uso permanente sin contraprestación, de acuerdo con el cronograma suscrito en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República y el Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, para el manejo de estos bienes, serán incorporados en la vigencia 2011 en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- A 31-12-10 presenta Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(17.029.902) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su contabilidad, provisiona mes a mes las prestaciones sociales, así como la provisión de sentencias y conciliaciones, cuando se presentan fallos en contra de la Entidad.

Se disminuye cuando se pagan las prestaciones sociales al igual que los fallos de las sentencias, cuando ello ocurra.

- A 31-12-10 presenta intereses de mora por cobrar por valor de \$ 123.164 miles.

44

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El saldo de intereses de mora corresponde a la causación por concepto de los cobros coactivos registrados en la contabilidad al 31 de diciembre de 2010, hasta tanto sean cancelados por las personas naturales o jurídicas.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
184.910.369	10.349.557	2.639.917	36

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El valor reportado en el cuadro anterior incluyó los valores registrados en la cuenta 9120 por valor de \$174.560.812, y los valores registrados en la cuenta 271005 por valor de \$10.349.557, razón por la cual se reporta como valor acumulado \$184.910.369.

- La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$174.560.812 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Este valor efectivamente corresponde a lo registrado en la contabilidad por concepto de los procesos que aún no han sido fallados y de aquellos fallados favorablemente al Ministerio en primera y segunda instancia, no se debe incluir el valor total de las demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas, arrojando lo correcto que son \$174.560.812 miles.

- La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta exactamente el mismo saldo del cuadro anterior.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Este valor correcto es de \$10.349.557, que corresponde a lo registrado en la contabilidad por concepto de los fallos provisionados desfavorables al Ministerio al 31 de diciembre de 2010.

- La Cuenta 246000 Embargos Judiciales presenta saldo diferente por valor de \$46.866 miles.

45

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El valor reflejado en la contabilidad corresponde a la causación de cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2010 por el acatamiento de fallo que ordenó realizar una publicación en un Diario de circulación Nacional, por la suma de \$46.866 miles, para la Empresa COMUNICAN S.A. y se pagó en el mes de febrero de 2011.

El reporte suministrado por un monto de \$2.639.917 miles, correspondiente a Créditos Judiciales, en el incluyeron procesos pagados en la vigencia fiscal de 2010 y otros fallos, que fueron acatados en el 2011.

Es importante señalar que, la veracidad de la información reposa en las cuentas contables que se encuentran en el Balance del Ministerio a 31 de diciembre de 2010.

- Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del monto de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR MILES DE PESOS
147090	OTROS DEUDORES	232.420

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El Ministerio procedió a solicitar a la Contaduría General de la Nación, la creación de la respectiva cuenta contable, para ello la Contaduría General de la Nación, dio respuesta mediante comunicación 20115-154176 del 23 de mayo de 2011, y la reclasificación quedó en el mes de mayo de 2011.

C.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La falta de personal en el área genera la imposibilidad de realizar un permanente análisis e interpretación de la información contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Para apoyar la gestión y realizar permanentemente el análisis e interpretación de la información contable, se contrató una funcionaria el 24 de junio de 2011 de profesión Contadora Pública.

46

- El Ministerio no tiene implementada una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: A la fecha se asiste a las capacitaciones del módulo contable del Sistema SIF II Nación, realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

D.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: A 31 de diciembre de 2010, el puntaje alcanzado por el Modelo Estándar de Control Interno "MECI" del Ministerio de Relaciones Exteriores fue de 96.23%

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se tiene previsto definir los estándares para aplicar los planes de mejoramiento individual, de acuerdo con el resultado de la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y los gerentes públicos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Durante la vigencia 2010, se llevaron a cabo las evaluaciones del desempeño laboral de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como resultado de dichas evaluaciones no se consideró pertinente por parte de los evaluadores y evaluados concertar planes de mejoramiento individual, sin embargo para la presente vigencia se tiene previsto elaborar el procedimiento que reglamenta los planes de mejoramiento individual para los funcionarios de este Ministerio.

- Se tiene pendiente poner en marcha el plan de capacitación para el cierre de brechas de competencias, contar con la evaluación del impacto de la capacitación y/o formación y el Plan de Mejoramiento individual articulado con la evaluación de desempeño.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El objeto principal del proyecto, se enmarca en las actividades propias requeridas para la implementación de un sistema de gestión de calidad, el cual ha puesto de manifiesto la necesidad de tener en cuenta tanto las competencias como la motivación de las personas, con el objeto de contar con funcionarios integrales y competentes en todos los niveles, a través de la formación y capacitación.

<p style="text-align: center;">47</p> <p>Es así, como el Ministerio de Relaciones Exteriores ha asumido la responsabilidad de analizar las brechas o las necesidades de desarrollo de las competencias laborales de los funcionarios de manera que estos generen trabajo, gestión y servicios de excelencia que produzcan los resultados estratégicos propuestos y la satisfacción de usuarios y ciudadanos.</p> <p>El proceso de valoración de competencias y de identificación de variables de cultura organizacional para el diseño del plan de capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se fundamentó en los principios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia, que a su vez atiende los lineamientos generales de la Carta Iberoamericana de la Función Pública.</p> <p>El Plan de Capacitación incluye los funcionarios del nivel central y de las misiones en el exterior, agrupados los niveles establecidos en el manual de funciones de la Entidad. Este plan está proyectado para un periodo de un año.</p> <p>Este Plan de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano, constituye un instrumento que determina las prioridades para el desarrollo de competencias críticas y ajuste de factores de cultura, que los funcionarios identificaron y valoraron a través de un proceso participativo en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente se llevará a cabo la evaluación del Plan de Capacitación una vez culmine su ejecución.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El sistema de Información del Sistema Integral de Gestión de Calidad se utilizó parcialmente. <p>EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: La Entidad adquirió una herramienta tecnológica para la administración del Sistema Integral de Gestión, esta herramienta se encuentra desarrollada en un lenguaje y metodología de programación de última generación, que permite su funcionamiento vía web a través de Intranet e Internet para todos los funcionarios de la Cancillería que se encuentren registrados en el directorio activo de la Entidad.</p> <p>El software adquirido permite a la Entidad poner en práctica de manera más eficiente la implementación del sistema integral de calidad, minimiza tiempos de administración documental y costos de papelería. Durante el 2010, el software se encontraba culminando la etapa de soporte del aplicativo donde se realizó una configuración de la estructura de la red e implementación de un subdominio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe afianzar en cabeza de los responsables de proceso, el análisis y socialización de los resultados de: la retroalimentación de los usuarios obtenida a 	<p style="text-align: center;">48</p> <p>través de las encuestas de satisfacción que trimestralmente realiza la Entidad; la revisión de los indicadores de desempeño de los procesos; la conformidad del servicio y el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: La Alta Dirección a través de su representante y comprometida con el desarrollo, implementación y mejora del sistema de gestión, realizó durante la presente vigencia la revisión anual del sistema en donde se evaluaron los resultados de las auditorías internas de calidad, se revisaron los resultados presentados por los procesos misionales en cuanto a la satisfacción del cliente, medición del cumplimiento de los procesos y el estado de las acciones correctivas y preventivas definidas.</p> <p>Esta revisión arrojó como resultado la implementación de las siguientes acciones transversales a todos los procesos:</p> <p>Revisión de la documentación del Sistema Integral de Gestión de Todos los procesos, con el fin de alinearla con la planeación estratégica y el Plan nacional de desarrollo "Prosperidad para todos".</p> <p>Mantener y fortalecer las sensibilizaciones en los temas del Sistema Integral de Gestión a los servidores de todos los procesos con el fin de asegurar el conocimiento, la interiorización y aplicación por parte del personal de las herramientas disponibles en el sistema integrado de gestión y reconocer la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad y de la Entidad.</p> <p>Cada proceso implementará las recomendaciones particulares identificadas que aseguren que estas apuntan al fortalecimiento y mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación activa de los funcionarios en las actividades del fomento de la cultura del autocontrol. <p>EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Durante la vigencia 2010 se desarrollaron campañas (cartillas, folletos, mensajes electrónicos, concursos, entre otros) sobre el Fomento de la Cultura del Autocontrol, en las cuales se resaltó la importancia de su aplicación en las actividades.</p> <p>Dado la importancia de este tema, es necesario continuar desarrollando este tipo de campañas entre los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>
<p style="text-align: center;">49</p> <ul style="list-style-type: none"> Continúa renovación del grupo gestor de cambio debido a que son de Carrera Diplomática y alternan, lo cual lleva a reiniciar el proceso de capacitación y aprendizaje." <p>EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Efectivamente algunos gestores de cambio alternaron durante la vigencia 2010, razón por la cual fue necesario designar nuevos funcionarios como gestores de cambio.</p> <p>Sin embargo, si bien es cierto que se presenta esta continua renovación de los funcionarios que integran este grupo, esta particularidad se convierte en una fortaleza por cuanto los gestores que son nombrados para desarrollar sus actividades en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior se encargan de transmitir este conocimiento a los funcionarios de las mencionadas sedes.</p> <p>E.- Informe sobre la evaluación e implementación del sistema de gestión de calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe se retoma lo siguiente:</p> <p>A la fecha el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha optado por la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, implementó el Sistema Integral de gestión (MECI- CALIDAD) para el año 2008.</p> <p>Actualmente adelantan actividades de mejora, como es el análisis y aplicación de acciones correctivas, preventivas y de mejora con el fin de reducir las causas que generen errores en cada uno de los procesos.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Para el año 2008 ya se había iniciado la implantación de nuestro Sistema Integral de Gestión, se diseñó el mapa de procesos y se continuó con la elaboración de la documentación asociada al mismo; se promovió un cambio radical en la cultura en el ministerio, involucrando los conceptos de mejora continua, satisfacción de clientes y normalización de la gestión.</p> <p>Para esto y con el ánimo de alcanzar un servicio exterior moderno, se creó el sistema integral de gestión. Este sistema articula el modelo de gestión orientado a resultados con la implementación de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública y el Modelo Estándar de Control Interno. Igualmente fortalece el proceso de transformación del Ministerio de Relaciones Exteriores hacia la modernización y la excelencia, por cuanto se orientan a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, bajo el enfoque del modelo de operación por procesos, garantizando la calidad de los servicios. El sistema contempló cuatro fases sucesivas: Autorregulación, Diseño, Implementación y Evaluación, acompañadas por las fases de capacitación y sensibilización a todos los funcionarios. En estas fases se creó el marco regulatorio del sistema, la documentación requerida por la Norma técnica y el Modelo Estándar, implantación de la documentación</p>	<p style="text-align: center;">50</p> <p>y los procesos asociados a la misma, sensibilización y aprendizaje del modelo y sus ventajas, dos procesos de auditoría interna para detectar oportunidades de mejora.</p> <p>Dentro de este proceso es y ha sido de vital importancia la participación activa de los gestores de cambio, representantes de todas las áreas del Ministerio, cuyo rol ha sido ser multiplicadores de la información y de actividades relacionadas con la planificación, implementación, desarrollo, ejecución, mantenimiento y mejora continua del sistema al interior de sus procesos. Con este fin, se desarrolló una estrategia de formación para estos funcionarios, donde mensualmente se capacitaron en cada uno de los elementos del sistema proporcionándoles herramientas suficientes para lograr la implementación del sistema y a su vez fortaleciendo sus competencias profesionales. Igualmente se capacitaron 31 funcionarios como auditores internos de calidad.</p> <p>De la misma manera y conscientes de la importancia de la cultura organizacional, en el desarrollo de actitudes que fortalezcan el sentido de pertenencia y compromiso de los funcionarios con los fines de la entidad y del sistema, se diseñó una herramienta de comunicación "Taller hagamos equipo", este taller permitió lograr una aproximación más efectiva y asertiva con los funcionarios de la Cancillería ya que facilitó reforzar los conceptos básicos de ética, el despliegue estratégico, el modelo de operación por procesos, planes e indicadores entre otros. Con la aplicación de esta herramienta logramos realizar jornadas de sensibilización y socialización con la participación del 90% de los servidores de la Entidad. Los resultados de este taller demostraron la importancia de continuar con la socialización en todos los niveles del Ministerio, y así fortalecer y mejorar continuamente el Sistema Integral de Gestión.</p> <p>Es así, como la Entidad ha identificado y puesto en marcha los procesos que le permiten cumplir con su misión. Ha definido los métodos y criterios requeridos para asegurar la operación eficaz y eficiente a través de procedimientos, guías, instructivos, formatos, identificación y medición de riesgos e indicadores.</p> <p>Como parte de los documentos requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus objetivos y que le permite asegurar la planificación, operación y control de sus procesos, se diseñaron directrices conceptuales y metodológicas para la implementación del direccionamiento estratégico tales como: planes, programas, proyectos, programación presupuestal, sistemas de evaluación y seguimiento.</p> <p>De otra parte y como fue antes mencionado, la Entidad adquirió una herramienta tecnológica para la administración del Sistema Integral de Gestión. Esta herramienta se encuentra desarrollada en un lenguaje y metodología de programación de última generación, que permite su funcionamiento vía web a través de Intranet e Internet para todos los funcionarios de la Cancillería que se encuentren registrados en el directorio activo de la Entidad. El software adquirido permite a la Entidad poner en práctica de manera más eficiente la implementación del sistema integral de calidad, minimiza tiempos de administración documental y costos de papelería entre otros.</p> <p>La Alta Dirección a través de su representante y comprometida con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de la Calidad y su mejora, participa a los</p>

51

funcionarios la importancia de satisfacer eficientemente las necesidades del usuario, mide el cumplimiento de los objetivos estratégicos y realiza una revisión anual en la que asegura la mejora continua. Igualmente, la Dirección impulsa una verdadera cultura de "hacer cada vez mejor las cosas", a través del liderazgo de los responsables de los procesos. Esto permite obtener una gestión eficaz y eficiente para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el propósito central de la Entidad.

El Ministerio, ha adelantado un proceso importante en cuanto a la prestación del servicio, para lo cual definió los productos y/o servicios de sus procesos misionales. Periódicamente y de acuerdo a la ficha técnica de los indicadores, se mide el cumplimiento de la meta establecida y se toman las acciones necesarias para disminuir el margen de error.

Con el fin de atender las demandas de los usuarios, la Entidad ha planificado e implementado el proceso de medición, seguimiento, análisis y mejora, permitiendo alcanzar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integral de Gestión.

Bajo este contexto, el Ministerio fortaleció el trabajo por procesos a través del desarrollo de las fases de evaluación y mejora, del Sistema Integral de Gestión, lo cual coadyuva a la optimización de los recursos y el logro de los objetivos institucionales. De igual forma, al buscar la mejora continua se estructuró el plan de auditoría de calidad el cual se ha ejecutado durante el 2008, 2009 y 2010 teniendo como líderes a los diferentes miembros del Equipo del Sistema de Calidad y obteniéndose como resultado el plan de mejoramiento por procesos.

Actualmente, la alta dirección del Ministerio y su Fondo Rotatorio acompaña y direcciona constante el rumbo del sistema con el fin de obtener un sistema acorde con las necesidades del sector relaciones exteriores, encaminado a obtener la certificación de calidad.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	108	108	85%	91%	81%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El Ministerio de Relaciones Exteriores en su compromiso de aplicar acciones de mejoramiento que le permitan mejorar su gestión suscribió ante la Contraloría General de la República un

52

Plan de Mejoramiento Institucional, el cual a corte 31 de diciembre de 2010 contaba con un total de ciento ocho (108) metas a ejecutar, de las cuales se cumplieron en su totalidad ochenta y cinco (85) metas. Como consecuencia de su gestión presentó un cumplimiento del 91% y un avance del mismo equivalente al 81%.

Adicional a lo anterior, presentaba las siguientes situaciones: Estaba a la espera de autorización por parte de la Contraloría General de la República de la unificación de dos (2) hallazgos, los cuales fueron autorizados el 11 de marzo de 2011; ocho (8) de sus metas presentan fecha de vencimiento para la vigencia 2011 y por último se solicitó la autorización para modificar una (1) acción de mejoramiento y se está a la espera de la respectiva respuesta por parte de la Contraloría General de la República.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	94%	73%	79%	70%

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: La última evaluación realizada por el Programa Gobierno en Línea se realizó el 21 de diciembre de 2010 y a la fecha no se ha recibido nuevamente la evaluación por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual se realizaba cada tres meses y en el mes de marzo de 2011, no se realizó para de esta forma presentar la implementación de cada fase en el 100%.

Sin embargo este Ministerio ha realizado actividades con el fin de cumplir con los criterios pendientes en cada fase, para el próximo seguimiento que realice Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

I. Información: 98%

En esta fase para completar el 100% faltaba la **Información para niños**: actualmente la Información dirigida para los niños sobre la entidad y sus actividades, se encuentra publicada en la página del Ministerio en la dirección:

<http://mre.cancilleria.gov.co/wps/ninos1/homeNinos.html>

Con lo anterior, se cubre la fase de información en un 100%.

II. Interacción: 94%.

53

Para esta etapa el criterio faltante era el de Servicios de atención en línea: actualmente el chat, se encuentra implementado en el portal del Ministerio de RedEsColombia.

La dirección de acceso para el chat es: http://www.redescolombia.org/chat_red40814

Con lo anterior, se cubre la fase de información en un 100%.

III. Transacción: 73%

Los criterios faltantes en esta fase son: **Trámites en Línea**: los cuales se priorizaron los trámites como son los de pasaportes, visas, legalizaciones y apostilla. De acuerdo a estos trámites se cumplió el siguiente criterio faltante que es el de **Pagos electrónicos**: para los trámites de pasaportes, visas, Apostilla y/o Legalización (apostilla), se habilitó el mecanismo para el pago en línea, utilizando tarjeta de crédito y pse (pago de servicio electrónico).

En la página actualmente dichos trámites se encuentran así:

Pasaportes (ordinario, ejecutivo, emergencia, libreta de tripulante terrestre, renovación de la libreta de tripulante terrestre):

<http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia/passports/ordinary>, en cada página se encuentra el pago electrónico del trámite del tipo de pasaporte.

Visas (Negocios, tripulante, Residente, Temporal, Visitante, traspaso de visa), este trámite y su pago se encuentra en cada uno de los tipos de visa, así:

<http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia/visas/business>

Apostilla y/o Legalización (apostilla), en la siguiente dirección se encuentra el trámite de apostilla y su pago electrónico:

<http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia/apostille/apostille>

Con lo anterior, se cubre la fase de información en un 100%.

IV. Transformación: 79%

En esta fase los temas pendientes por cumplir son: Personalización, Accesibilidad Web, Ventanillas únicas virtuales.

En cuanto a la Accesibilidad Web, se configuró en la página la herramienta para validar la accesibilidad con Google Analytics. Con respecto a la personalización y ventanilla única virtual, en el nuevo sitio del Ministerio se consolidaron los trámites y servicios al ciudadano en una ventanilla propia cuyo acceso es:

54

Trámites y Servicios: <http://www.cancilleria.gov.co/services>
Trámites y Servicios en Colombia: <http://www.cancilleria.gov.co/services/colombia>
Trámites y Servicios en el Exterior: <http://www.cancilleria.gov.co/services/abroad>

Las demás propiedades online del sitio del Ministerio, se desarrollarán en una segunda fase prevista para el segundo semestre año.

V. Democracia: 70%

En esta fase se encontraba pendiente los temas de: **Resultados de la participación por medios electrónicos y Resultados de la democracia por medios electrónicos**, para el cumplimiento de estos criterios se realizó a través del programa de Colombia Nos Une, con su portal de RedEsColombia y con la participación de la ciudadanía los foros para temas sobre la Política Migratoria, como son el plan retorno y la compra de vivienda en Colombia de los Colombianos en el exterior.

La dirección donde se pueden encontrar los foros en mención es:

c. Plan retorno:

<http://www.redescolombia.org/content/acciones-para-acompa%C3%B1ar-el-retorno-de-los-colombianos-en-el-exterior>

d. Adquisición de vivienda desde el exterior:

<http://www.redescolombia.org/content/adquisici%C3%B3n-de-vivienda-desde-el-exterior>

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES vigencia fiscal 2010:

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

Opinión: Negativa.

- Se presentó incertidumbre en terrenos por \$2.313 millones; edificaciones por \$11.967 millones; redes, líneas y cables por \$228 millones; maquinaria y equipo por \$664 millones; equipo médico y científico por \$9 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$13.489 millones; comunicación y computación por \$19.987 millones; equipos de transporte, tracción y elevación por \$5.821 millones y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$2.625 millones,

55

situación que afectó el patrimonio público incorporado por \$57.103 millones y valorizaciones - superávit por valorización por \$372.998 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El cronograma de actividades para el traslado de los bienes de uso sin contraprestación, se suscribió en forma definitiva en noviembre de 2010, pero se comenzó a desarrollar en el mes de septiembre del mismo año, por parte de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, conjuntamente con el área de contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Comité de Sostenibilidad Contable se reunió el día 28 de junio de 2011 y se aprobó el saneamiento contable de las partidas de las cuentas 16 Propiedad Planta y Equipo y Otros Activos, mediante el Acta No. 01 del 28 de junio de 2011 y se realizaron los ajustes correspondientes en la contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a 30 de junio de 2011.

En este momento se está desarrollando el programa requerido (software en el sistema local SIAD) para generar la información de los bienes de uso sin contraprestación y ser cargada al sistema SIFF II – módulo de Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Avances y anticipos entregados se encontraron sobrestimados

Control Interno Contable.

- **Eficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Esta observación corresponde al Informe Preliminar de la Auditoría Regular Vigencia 2010, realizada por la Contraloría General de la República, la cual se ubica en el numeral 2.1.1.2 Evaluación del sistema de control interno "... Y operativamente una Calificación de **Eficiente**, con un puntaje de 1,81, debido a que los controles específicos de las áreas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos." Como se observa se trata del Sistema de Control Interno y no del Control Interno Contable.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
---------	--------------	--------------	--------------	----------------

56

Ministerio de Relaciones Exteriores.	Limpia	Negativa	Negativa	Igual
--------------------------------------	--------	----------	----------	-------

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: El no feneamiento de la cuenta para las vigencias 2009 y 2010, corresponde a los bienes de uso sin contraprestación; sin embargo este trabajo comenzó a desarrollarse en el mes de septiembre de 2010, elaborando un cronograma de actividades quedando en firme en el mes de noviembre de la misma vigencia.

El Comité de Sostenibilidad Contable se reunió el 28 de junio de 2011, aprobando el saneamiento contable de las diferencias entre almacén y contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las cuentas 16 Propiedad Planta y Equipo, esta depuración contable se registró a junio 30 de 2011.

En el momento se está desarrollando el software respectivo para el traslado de los bienes de uso sin contraprestación al Ministerio de Relaciones Exteriores.

7.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
3.564.361	3.541.779	2.750.641	78%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
4.104.263	4.081.717	2.880.015	71%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
2.000.000	2.000.000	1.779.641	89%

57

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
2.000.000	2.000.000	1.640.592	82%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	280.741
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	70.667
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	351.408

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$ (129.177) miles.

- En el mes de agosto de 2010 se realizó la toma física de los bienes de propiedad de la entidad. Se continuo con el análisis y verificación de las cuentas de inventarios en áreas de almacenes inventarios y contabilidad.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
700	700	5	

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios no presenta valor.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

58

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Avances y Anticipos	76.226
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	27.843
197090	Otros Intangibles	110.896
242590	Otros Acreedores	296
436090	Otros Servicios de Documentación e identificación	30.648
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.368
530490	Otros Deudores	72
580290	Otras Comisiones	3.440

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- Durante el periodo se presentaron limitaciones de orden administrativo por falta de personal idóneo para el manejo de las cuentas contables en los módulos de inventarios e imprenta.

D.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Falta una política contable que oriente a todos los funcionarios sobre sus obligaciones en esta materia.
- La información financiera se entrega sin su correspondiente análisis.

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** Reportan un nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI de 69,28%.

No enviaron las dificultades de los Subsistemas de Control.

F.- Informe sobre la evaluación e implementación del sistema de gestión de calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

59

- La entidad no tiene la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
78%	54%	33%	12%	25%

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

8.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL - PAR.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan pérdida del ejercicio por valor de \$ (5.740.127) miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: El Patrimonio Autónomo de Remanentes del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION, generó pérdida para la vigencia del año 2.010 de \$5.740.127 miles dado que este Patrimonio no genera recursos ya que su objeto es el de administrar los remanentes de la extinta ADPOSTAL conformados por un pasivo pensional de \$405.795.446 miles superior a los activos que quedaron una vez liquidada la entidad.

- A 31-12-10 presentan patrimonio negativo por valor de \$ (290.489.608) miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: Una vez constituido el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION se entregan los bienes, derechos y obligaciones establecidos en el contrato de Fiducia Mercantil No 31917, y se entregan los saldos que conforman el Balance Inicial del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION, donde por disposición del Gobierno Nacional el pasivo pensional no formaría parte de los Estados Financieros, teniendo en cuenta que el cálculo actuarial tendría que registrarse en forma independiente en lo correspondiente a los derechos legales y extralegales los cuales estarían a cargo de cada Ministerio.

Dada las condiciones anteriores en el Acta No. 1 de Comité Fiduciario del 26 de febrero de 2.010 en el punto 6, PROPOSICIONES Y VARIOS, se deja constancia que se hizo presente la Dra. María Fernanda Canal y el Dr. Gonzalo Casas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de informar al Ministerio de Comunicaciones que en reunión sostenida entre la Dra. Mónica Uribe, Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la

60

Contaduría General de la Nación se concluyó por parte de la misma, que teniendo en cuenta que el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION había recibido los valores de las acciones de RTVC y Servicios Postales Nacionales y los bienes muebles e inmuebles remanentes del proceso liquidatorio, es el **PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION** quien debe registrar en sus Estados Financieros el cálculo actuarial en la parte correspondiente a los factores extralegales aprobados a diciembre 31 de 2.007 hasta tanto no salga el Decreto que defina a cargo de quien quedan las acciones antes mencionadas y el registro de cálculo actuarial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público registraría la parte del cálculo actuarial en lo correspondiente a los factores legales, a través de CAPRECOM, pasivo pensional que se encuentra registrado en CAPRECOM en cuentas de Orden.

Expuesto lo anterior el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION procedió a registrar en sus estados financieros el valor del cálculo actuarial correspondiente a los factores extralegales de los funcionarios de la extinta ADPOSTAL. Una vez se genere el mencionado Decreto y se establezca que entidad debe registrar el cálculo actuarial de los ex funcionarios de la extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION, de forma inmediata se retirará de los Estados Financieros del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION el valor de las acciones y el valor del Pasivo Pensional y se transferirá a la entidad que señale el Gobierno Nacional quien a su vez será la encargada de efectuar los ajustes contables correspondientes, como es la de efectuar la actualización del cálculo actuarial a Diciembre 31 de 2.009 una vez sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aplicar las disminuciones de las mesadas pensionales las cuales ha venido pagando ese mismo Ministerio, pues es el ente responsable de efectuar el pago de las pensiones de los extrabajadores de la extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION a través de CAPRECOM, quien es la entidad encargada de administrar la nómina de los pensionados de la extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION.

- A 31-12-10 presentan resultado de ejercicios anteriores por valor de \$ (415.408.631) miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: Corresponde al registro realizado del reconocimiento del pasivo pensional de los ex funcionarios de la extinta ADPOSTAL aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio N° 2-2009-000019 de diciembre 30 de 2008.

Una vez se culmina el proceso de liquidación, mediante oficio número 2-2009-000019 de fecha 30 de diciembre de 2.008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprueba el cálculo actuarial de la extinta ADPOSTAL por un valor de \$1.073.307 miles con corte a 31 de diciembre de 2007 el cual se divide en factores legales por valor de \$667.511 miles y factores extralegales por valor de \$405.795 miles.

- El cálculo actuarial que se encuentra aprobado corresponde al cálculo actuarial del pasivo pensional de la extinta Adpostal en liquidación del año 2007.

61

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: Por medio de los oficios 1-2009-018495 del 13 de marzo de 2009 y 1-2011-002303 del 14 de enero de 2011 se radicaron los cálculos actuariales de 2008 y 2009 respectivamente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin obtener respuesta, así mismo el patrimonio en tres oportunidades ha reiterado la solicitud expresando la importancia de adelantar estos trámites pero a la fecha no se ha obtenido respuesta a las solicitudes.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
399.560	Más de 360	0	399.560

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: El saldo de la cuenta provisión cuentas por cobrar por \$399.500 corresponden a la venta de los inmuebles de Nariño y Sincelejo y dada las gestiones efectuadas por la entidad donde se adelantaron los procesos judiciales correspondientes se logró la recuperación de estos dineros en el mes de marzo del 2011. **HALLAZGO SUBSANADO.**

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
30.318.058	25.884.943	1.000.000	10

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: Nos permitimos informar que el valor total de las demandas en contra de la entidad, corresponde a la cuantía de las pretensiones que persigue cada demandante, dentro de los diferentes procesos ordinarios laborales y contenciosos administrativos en curso.

62

El monto de la provisión se calcula, teniendo en cuenta los riesgos procesales, cifra que determina cada abogado con base en las pruebas que reposen en el expediente, con fundamento en la jurisprudencia, en los fallos que se hayan proferido ante situaciones similares, y conforme al desarrollo del proceso.

El valor total de las demandas falladas en contra de la entidad, corresponde a las decisiones adoptadas por los diferentes despachos judiciales.

El número de demandas sin cuantía, corresponde a los procesos de acción de reintegro – fuero sindical y a las acciones de inconstitucionalidad.

Observación Final: No envían el informe del revisor fiscal de Fiduagraria sobre el manejo del PAR.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: No dan ninguna explicación al respecto.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL vigencia fiscal 2010:

“Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal.

Opinión: Negativa.

- Pasivos estimados - cálculo actuarial de pensiones presentó incertidumbre por \$405.795 millones, debido a que se registró el monto de los factores extralegales, resultado del cálculo actuarial de la liquidada Apostal, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: Corresponde al registro realizado del reconocimiento del pasivo pensional de los ex funcionarios de la extinta Adpostal aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio N° 2-2009-000019 de diciembre 30 de 2008.

Una vez se culmina el proceso de liquidación, mediante oficio número 2-2009-000019 de fecha 30 de diciembre de 2.008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprueba el cálculo actuarial de la extinta ADPOSTAL por un valor de \$1.073.307 miles con corte a 31 de diciembre de 2007 el cual se divide en

63

factores legales por valor de \$667.511 miles y factores extralegales por valor de \$405.795 miles.

En el mismo oficio se menciona que debe quedar claro que de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 del decreto de liquidación, en caso de que los activos de la liquidación no sean suficientes o no sea posible su realización para cubrir el Pasivo Pensional, la Nación – Ministerio de Hacienda transferirá a CAPRECOM – FONCAP los recursos necesarios para cubrir el pasivo pensional a cargo de este, es decir los recursos de que trata la ley 314 de 1996.

Una vez constituido el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION se entregan los bienes, derechos y obligaciones establecidos en el contrato de Fidejura Mercantil No 31917, y se entregan los saldos que conforman el Balance Inicial del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION, donde por disposición del Gobierno Nacional el pasivo pensional no formaría parte de los Estados Financieros, teniendo en cuenta que el cálculo actuarial tendría que registrarse en forma independiente en lo correspondiente a los derechos legales y extralegales los cuales estarían a cargo de cada Ministerio.

Dada las condiciones anteriores en el Acta No. 1 de Comité Fiduciario del 26 de febrero de 2.010 en el punto 6. PROPOSICIONES Y VARIOS, se deja constancia que se hizo presente la Dra. María Fernanda Canal y el Dr. Gonzalo Casas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de informar al Ministerio de Comunicaciones que en reunión sostenida entre la Dra. Mónica Uribe, Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la **Contaduría General de la Nación** se concluyó por parte de la misma, que teniendo en cuenta que el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION había recibido los valores de las acciones de RTVC y Servicios Postales Nacionales y los bienes muebles e inmuebles remanentes del proceso liquidatorio, es el **PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION** quien debe registrar en sus Estados Financieros el cálculo actuarial en la parte correspondiente a los factores extralegales aprobados a diciembre 31 de 2.007 hasta tanto no salga el Decreto que defina a cargo de quien quedan las acciones antes mencionadas y el registro de cálculo actuarial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público registraría la parte del cálculo actuarial en lo correspondiente a los factores legales, a través de CAPRECOM, pasivo pensional que se encuentra registrado en CAPRECOM en cuentas de Orden.

Expuesto lo anterior el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION procedió a registrar en sus estados financieros el valor del cálculo actuarial correspondiente a los factores extralegales de los funcionarios de la extinta ADPOSTAL. Una vez se genere el mencionado Decreto y se establezca que entidad debe registrar el cálculo actuarial de los ex funcionarios de la extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION, de forma inmediata se retirará de los Estados Financieros del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION el valor de las acciones y el valor del Pasivo Pensional y se transferirá a la entidad que señale el Gobierno Nacional

64

quien a su vez será la encargada de efectuar los ajustes contables correspondientes, como es la de efectuar la actualización del cálculo actuarial a Diciembre 31 de 2.009 una vez sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aplicar las disminuciones de las mesadas pensionales las cuales han venido pagando ese mismo Ministerio, pues es el ente responsable de efectuar el pago de las pensiones de los extrabajadores de la extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION a través de CAPRECOM, quien es la entidad encargada de administrar la nómina de los pensionados de la extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION.

En este orden de ideas el pasivo pensional registrado en el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION no se ha disminuido con los pagos mensuales que efectúa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de mesadas pensionales dado que cuando se pagan estos valores se hace un pago global y se desconoce que corresponde a factores legales y a extralegales.

- Propiedad planta y equipo- muebles, enseres y equipo de oficina se encontró subestimada por \$373,3 millones, en razón a que los bienes recibidos por el PAR para su enajenación fueron incorporados por el valor del avalúo practicado; sin embargo, se incluyó el valor de la depreciación practicada antes de constituirse el patrimonio, situación que sobrestimó depreciación acumulada en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: Una vez terminada la liquidación de la extinta Adpostal en Liquidación se procede a efectuar el traslado de los Activos y Pasivos de la Entidad para la constitución del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL PAR DE ADPOSTAL.

En el saldo referente a los bienes muebles se trasladó el valor de los Inventarios valorados por la Universidad Nacional con corte a 31 de Diciembre del 2.008, tal como se puede evidenciar en el documento de traslado que forma parte del archivo de los saldos entregados al PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION, los cuales se encuentran avalados por la revisoría fiscal y el contador de la extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION.

A continuación me permito relacionar el traslado de los valores incorporados en los Estados Financieros del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION:

NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR
Maquinaria Industrial	\$53.911.464.62
Muebles y Enseres	\$366.122.362.07
Equipo de Computación	\$105.527.074.44
Equipo Terrestre	\$150.356.455.51
Equipo de Comedor	\$7.187.141.18

65

TOTAL BIENES MUEBLES SIN DEPRECIACION	\$683.114.457.82
Menos Depreciación Acumulada	\$516.497.297.12
TOTAL BIENES MUEBLES	\$166.617.160.70

El valor del Inventario entregado al PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION asciende a la suma de \$166.617.160.70, motivo por el cual en ningún momento la depreciación se encuentra afectando el saldo real de los inventarios dando aplicabilidad a la circular externa 060 de 2.005 de la Contaduría General de la Nación numeral 2.4 **"Valor en Libros: de conformidad con lo establecido en el PGC-P, el valor en libros corresponde al valor neto resultante de la sumatoria algebraica del costo histórico, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, valorizaciones y desvalorizaciones aplicables a cada clase de bien o inmueble según el caso."**

En lo correspondiente a las ventas de bienes muebles efectuadas en el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION para las vigencias 2.009 y 2010, una vez se realiza una venta se afecta el valor del costo histórico junto con su respectiva depreciación, es por este motivo que a diciembre 31 del 2010 aún existe un valor por depreciación de \$373.326 miles que en ningún momento afecta el saldo real de la cuenta de bienes muebles.

Control Interno Contable.

- **Eficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, excepto en las debilidades establecidas en los controles y la comunicación en la venta de los inmuebles; el seguimiento y falta de oportunidad en el registro de los pagos y la presentación de los informes de gestión al comité fiduciario.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: El procedimiento establecido en la venta de bienes inmuebles esta direccionado a que los dineros que se pacten por pagos de las respectivas ventas sean consignados directamente en la cuenta del **FONCAP** número 25685949-7.

La observación formulada en este hallazgo solo aplica para la venta del inmueble de Puerto Salgar por valor de \$8.000.000, cuyos dineros fueron consignados en la cuenta del BBVA Fiduagraria, solicitando el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION el respectivo traslado a la cuenta del **FONCAP**.

En lo referente a la legalización de los dineros trasladados a la cuenta del **FONCAP** solo con oficio, sin que este se encuentre acompañado de la consignación respectiva, es importante señalar que una vez el comprador nos informa sobre la consignación realizada en la cuenta del FONCAP nos comunicamos con el **FONCAP** para efectuar la verificación de la transacción; una

66

vez el **FONCAP** verifica la operación, a través de correo electrónico nos confirma el recibo del dinero y solicita la formalización de la transacción mediante oficio, el cual procedemos a elaborar de forma inmediata.

Según el Contrato de Fidejura Mercantil los informes de gestión deben presentarse dentro de los primeros 15 días de cada mes, sin embargo por algunos procedimientos internos en algunos casos no se realizó oportunamente, por tal razón se ajustaron los procedimientos para evitar estos inconvenientes y a la fecha se está cumpliendo con la remisión dentro de los 15 primeros días del mes. **HALLAZGO SUBSANADO.**

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL: La opinión negativa del patrimonio Autónomo de Remanentes para la vigencia del 2.010 se genera por el registro del pasivo pensional lo que automáticamente hace que el patrimonio de la entidad se refleje de forma negativa dado con los pocos activos que contaba la extinta Adpostal en liquidación para respaldar el Pasivo pensional.

Así mismo, es importante resaltar, que todas las operaciones adelantadas por este Patrimonio se encuentran debidamente registradas contablemente de acuerdo a las políticas establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública PGC-P y el Plan Único de Cuentas de la Superintendencia Financiera.

9.- U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------	-----------

67

RECAUDO			
35.200	7 años	N/A	N/A

- A 31 de diciembre de 2010 se tienen demandas en contra del Fondo por valor de \$50.617 miles, las cuales están manejadas por la oficina jurídica del Ministerio de la Protección Social.

B.- De Orden Administrativo.

- Se está implementado el Sistema integrado informático de Medicamentos y Materias Primas de Control Especial SIMMEC.

C.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Se requiere la capacitación permanente de los actores del proceso, en cuanto a la actualización en la aplicación de las distintas normas que rigen a la entidad.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	93%	97%	76%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La información suministrada por la entidad fue enviada de forma incompleta por los siguientes aspectos:

No enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 y la certificación soporte a los estados financieros no tiene la firma del ordenador del gasto.

10.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - DANSOCIAL.

A.- De Orden Presupuestal.

68

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	681.948
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	681.948

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.500.337	95%
Cuentas por Pagar	784.040	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.284.377	97%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta capital fiscal negativo por valor de \$ (177.546) miles.

- El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una hoja de cálculo de Excel y por medio de esta aplicación se realizan los cálculos correspondientes a Depreciaciones y Amortizaciones con corte a Diciembre de 2010.

- Los registros correspondientes al cálculo mensual de los diferentes conceptos que integran la nómina y lo concerniente a la liquidación y provisión de prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad, se lleva en hoja de cálculo de Excel en el área de Recursos Humanos.

- Durante el año 2010 se recibió notificación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre reintegros pendientes por descargar en el aplicativo SIF, correspondientes a las vigencias 2006 y 2007. En el proceso de depuración se descargaron los reintegros de los cuales se pudo obtener soporte; sin embargo aún se encuentran pendientes soportes solicitados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para poder finiquitar con el reconocimiento de la operación recíproca correspondiente.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

69

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	91.699

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
73.605.201	155.544	0	2

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta un valor de \$ 73.449.657 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	4
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	64.4000.000

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- Según respuesta del Director de la entidad, a 31 de diciembre de 2010 la entidad sí dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2.000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos, pero manifiesta que se encuentra ejecutando

70

un convenio interadministrativo con el Archivo General de la Nación, para la intervención del Fondo Documental acumulado de DANCOOP.

D.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Se presentó una alta rotación de personal en las áreas proveedoras del proceso contable, en cumplimiento de los nombramientos realizados por el concurso de carrera administrativa adelantado por la CNCC.
- Se ha trabajado en el rediseño de procedimientos del área administrativa y financiera, es necesaria la socialización e implementación de dichos ajustes así como la revisión y la caracterización del proceso.

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- No se concluyó el ajuste del manual de funciones y la inclusión de competencias comportamentales y funcionales requeridas para todos los cargos de la entidad.
- Debido a la alta rotación de personal presentada en la vigencia 2010, por el ingreso de funcionarios de carrera resultado del concurso realizado por la CNCC, las campañas de sensibilización de principios y valores deben ser fortalecidas.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Los controles preventivos y correctivos por proceso y el ajuste de políticas de operación, requiere revisión y ajustes periódico, acorde con el rediseño de procedimientos realizado en el año 2010.
- La cultura de seguimiento y auto evaluación de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad, por parte de los líderes de proceso, es poco desarrollada.
- Es pertinente implementar mecanismos para conocer quejas, reclamos o sugerencias que presentan los servidores de la entidad procesar y organizar la información.

71

- Los sistemas de información para las áreas de recursos humanos, recursos físicos así como la administración de la correspondencia, la entidad, generan riesgos en el cumplimiento de los objetivos de los procesos
- Las Tablas de retención documental aún no se encuentra aprobadas por el AGN, se ha trabajado en la organización del archivo de gestión y la intervención del fondo documental acumulado.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La entidad cuenta con diferentes mecanismos para autoevaluar la gestión de sus procesos, tales como reuniones periódicas, seguimiento a cronogramas e indicadores, puntos de control en los procedimientos, se debe fortalecer el uso de estos mecanismos, dentro del fomento de la cultura de autocontrol.
- Es necesario definir herramientas como formatos o aplicativos para realizar Planes de mejoramiento individual, que faciliten la retroalimentación sobre el desempeño individual de los servidores y la formulación de acciones de mejoramiento individual documentadas.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PACTADAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	80	77	76	98%	87%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

La entidad informa el siguiente cumplimiento de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	66%	100%

72

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

11.- LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cartera de crédito y leasing financiero con garantía idónea: (cifras en millones de pesos).

	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía	Prov. Int. y otros Conceptos	Provisión Capital
COMERCIAL							
D- Significativo	7.867.6	5.1	1.1	7.873.8	9.723.4	2.4	6.912.6
E- Incobrables	119.9	4.9	10.1	134.9	0	15.0	119.9

Cartera de crédito y leasing financiero otras garantías: (cifras en millones de pesos).

	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Otras garantías	Provisión Int. O Conceptos	Provisión Capital
COMERCIAL							
D- Significativo	8.409.4	230.4	378.2	9.018.0	0.0	572.0	2.792.1
E- Incobrables	0.0	2.7	7.5	10.2	0.0	10.2	0.0

- Cuentas por cobrar arrendamiento de bienes dados en leasing operativo a 31 de diciembre de 2010 (cifras en millones de pesos):

	Valor Presente Activos en Leasing	Cánones	Otros Conceptos	Provisión Valor Presente	Provisión Cánones	Provisión Otros Conceptos
COMERCIAL						
D- Significativo	1.076.6	37.7	0.0	1.076.6	37.7	0.0

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

73

- Se requiere complementar los procedimientos existentes, en los procesos que se efectúan manualmente como es el caso de nómina, pasivos estimados y socializarlos a todos los funcionarios; con el objetivo de adquirir un mayor compromiso de las áreas diferentes a contabilidad en la pronütud, monitoreo y aclaración de las partidas resultantes de los procesos de conciliación y del análisis de la antigüedad.
- Teniendo en cuenta que existen procesos contables manuales y automatizados, se requiere de análisis y permanente verificación de la consistencia de la información que generan los aplicativos y contabilidad para generar los estados financieros; esta labor debe ser adelantada por parte del personal del área contable y el personal a cargo de los distintos módulos a través de los cuales se efectúan las contabilizaciones.
- Dada las fallas en los actuales aplicativos existe una gran dependencia del personal del área de sistemas y del proveedor de los aplicativos.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Se debe lograr la integridad del Sistema de Control Interno en su implementación de acuerdo a su definición, lo cual hace parte de la maduración como tal del Sistema y del mejoramiento continuo.

12.- AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	498.464
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	327.542
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	826.006

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo	% de
-------------	-------	------

74

	Constituido a 31-12-09	Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	121.109	97.13%
Cuentas por Pagar	596.150	98.74%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	717.259	98.47%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta déficit del ejercicio por valor de (\$711.692) miles.

- A 31-12-10 presenta déficit operacional por valor de (\$696.031) miles.

- A 31-12-10 presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de (\$971.953) miles.

- A 31-12-10 presenta patrimonio negativo por valor de (\$17.250) miles.

En notas a los estados financieros la entidad informa lo siguiente: "en este grupo se registra un resultado negativo del ejercicio de la presente vigencia por valor de \$711,692 miles, representados en el ajuste que se realizó a las provisiones para atender el pago de sentencias, que si bien fueron falladas en contra en primera instancia, se debe esperar su confirmación en segunda instancia, con el fin de realizar la respectiva indexación."

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
127.451	+ DE 360 DÍAS	40.328	0

La entidad informa: "Las cuentas por cobrar que presenta la entidad, corresponden a sanciones impuestas a funcionarios y exfuncionarios de las Contralorías y que actualmente se encuentran en proceso de cobro coactivo. La Dirección de Responsabilidad Fiscal, en virtud de la facultad que la Ley ha otorgado a esta entidad, solicitó durante la vigencia 2010 a las oficinas de tránsito del país, ante la Superintendencia de Notariado y Registro y otras entidades públicas y privadas cuyas bases de datos no tengan el carácter de reservadas, que suministren información sobre los bienes que estén en cabeza de los sancionados y que puedan ser objeto de medidas cautelares".

75

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS INFORME DE CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2010						
FECHA DE EJECUTORIA	SANCIONADO	TIPO	NUMERO	CAPITAL	INTERESES	SALDO
2001/12/31	ORLANDO BELTRAN CASTRO	PS	212-004-01	6,467	6,920	13,387
2002/02/11	CARLOS VALENCIA FERNANDEZ	PS	215-001-01	1,444	1,525	2,969
2002/08/14	JOSE MARIA SIERRA GARCIA	PS	217-002-01	2,107	2,097	4,204
2002/11/18	GREGORIO PEÑARANDA NARVAEZ	PS	212-031-01	10,584	10,203	20,787
2003/01/16	LUIS EDUARDO AREVALO PEREZ	PS	214-001-02	8,580	0	8,580
2005/01/13	CARLOS AUGUSTO RIOS CALVO	JC	212-021-05	2,629	1,855	4,484
2005/01/14	CARLOS AUGUSTO RIOS CALVO	PS	212-056-04	1,937	1,366	3,303
2005/08/03	AMILKAR CORONADO	PS	212-067-04	599	382	981
2005/09/05	AMILKAR CORONADO	PS	212-061-04	998	627	1,625
2005/10/25	JOSE ELIBANIEL GARCIA SERNA	PS	212-054-04	3,090	1,890	4,980
2006/11/20	JOSE MARIA SIERRA GARCIA	PS	212-088-05	1,125	544	1,669
2006/11/20	EDER DE JESUS VEGA VEGA	AS	217-011-05	132	63	195
2006/11/23	ISRAEL ZUNIGA BARBOSA	JC	214-001-06	2,931	0	2,931
2006/11/30	CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ	PS	216-400-015-05	1,266	2,002	3,268
2007/05/31	JUVENAL PAREDES VALENCIA	PS	215-002-05	429	180	609
2007/11/28	JESUS ANTONIO SUAREZ REYES	PS	214-001-07	5,330	1,922	7,252
2008/01/22	JOSE HERCILIO GARCÉS ANGULO	PS	215-001-07	5,608	1,922	7,530
2008/01/22	JOSE WILFRIDO HURTADO SANCHEZ	PS	215-001-07	942	323	1,265
2008/03/10	MANUEL JERONIMO MANJARRES	PS	217-018-06	807	264	1,071
2008/04/21	ELSA FLOREZ RESTREPO	PS	212-115-07	1,869	585	2,454
2008/05/12	ELSA FLOREZ RESTREPO	PS	212-110-06	852	261	1,113
2008/05/12	DIEGO VILLEGAS RESTREPO	PS	212-110-06	1,704	521	2,225
2008/05/23	ELSA FLOREZ RESTREPO	PS	212-114-07	935	283	1,218
2008/08/11	JOSE HERCILIO GARCÉS ANGULO	PS	215-002-07	5,367	1,483	6,850
2008/08/22	EDUARDO VILLALBA BUSTILLO	PS	212-119-08	1,789	379	2,168
2008/08/22	ROBER ROMERO REDONDO	PS	212-119-08	388	106	494
2008/10/27	ELSA FLOREZ RESTREPO	PS	212-120-08	935	234	1,169
2009/02/04	JORGE ALBERTO SOCOTA JIMÉNEZ	PS	212-122-08	2,867	626	3,493
2009/06/09	JORGE ALBERTO SOCOTA JIMÉNEZ	PS	212-140-09	2,150	380	2,530
2009/09/11	JORGE ALBERTO SOCOTA JIMÉNEZ	PS	212-138-09	1,024	150	1,174
2009/11/04	JORGE ALBERTO SOCOTA JIMÉNEZ	PS	212-139-09	6,143	790	6,933
2010/01/04	JORGE ALBERTO SOCOTA JIMÉNEZ	PS	212-137-09	4,095	445	4,540
TOTALES				87,123	40,328	127,451

El movimiento de las cuentas por cobrar, durante la vigencia 2010, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	(CIFRAS EN MILES DE PESOS COL.)
Saldo a diciembre 31 de 2009	106,462
Nuevos procesos	26,910
Abonos durante el 2010	5,921
Saldo a diciembre 31 de 2010	127,451

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

76

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.427.966	857.146	0	0

NOTA: En la información reportada en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

Cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$908.157 miles.

¿Cuál es la razón para que en la cuenta 271005 se presente saldo diferente al reportado en el cuadro anterior?

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El corto periodo del Auditor genera riesgos en la consolidación de los proyectos de largo plazo para el fortalecimiento del control fiscal.

- Subsistema de Control de evaluación.

Dificultades:

- Se debe garantizar que toda la información recibida de fuentes externas sea procesada para su óptimo aprovechamiento.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El desarrollo de proyectos misionales y la implementación de nuevos modelos de auditoría, conllevaron a solicitudes de prórroga en los plazos para dar cumplimiento a algunas acciones en los planes de mejoramiento de algunos procesos."

77

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
84%	66%	88%	91%	85%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La certificación a los estados financieros no está debidamente firmada por el ordenador del gasto, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

13.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCOLDEX.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	\$622.693

"El costo de oportunidad para el Banco ha sido dejar de percibir rendimientos sobre estos bienes de aproximadamente \$ 45.511 miles durante el año 2010".

- Cartera de Créditos.

Clasificación de la Cartera por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2010:

D: Riesgo Significativo
E: Riesgo de Irrecuperabilidad

*** Créditos Vivienda:**

PROVISIONES

78

CLASIFICACION	CAPITAL	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	GARANTÍAS	CAPITAL INT.	OTROS CONCEPTOS
E	21.148	-	15	103.124	21.148	15

*** Créditos Comerciales – Otras Garantías:**

CLASIFICACION	CAPITAL	INTERESES	OTROS CONCEPTOS	GARANTÍAS	PROVISIONES CAPITAL INT.	OTROS CONCEPTOS
D	28.957	-	-	22.635	14.478	-
E	2.250.960	-	6.037	536.441	2.250.960	6.037

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
613.135	Entre 348 y 562 días	0	613.135

La entidad informa lo siguiente: "El monto anteriormente relacionado corresponde a tres (3) entidades, de las cuales, una (1) corresponde a una cuenta por cobrar que fue reconocida dentro del proceso de liquidación de la entidad, la cual se está pagando proporcionalmente de acuerdo con lo decretado en la Resolución respectiva según las recuperaciones que ingresen a la liquidación. Las otras dos, corresponden a casos en los cuales se están adelantando los respectivos procesos judiciales."

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
150.000	157.440	No aplica	4

B.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

79

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	100%	11%

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

14.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	15.575.188
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	11.166.411
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	26.741.599

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	15.964.016	73.72%
Cuentas por Pagar	5.932.287	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	21.896.303	80.84%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta déficit del ejercicio por valor de \$ (1.270.666) miles

- A 31-12-10 presenta capital fiscal negativo por valor de \$ (7.177.458) miles.

- A 31-12-10 no enviaron la certificación donde consta que la cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, debidamente firmada por el representante legal y el jefe del área contable.

- La entidad no cuenta con un sistema de costos debidamente implementado.

81

138.324.578	43.134.311	5.973.748	161
-------------	------------	-----------	-----

NOTA: En el catálogo general de cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 95.190.266 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

C.- De Orden Administrativo.

- Existen limitaciones en los sistemas informáticos teniendo en cuenta que la Procuraduría registra sus operaciones contables en paralelo en los sistemas SIIF y SIAF debido a que SIIF no ofrece todas las herramientas necesarias para el manejo de nómina y almacén.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.** No reportan el puntaje obtenido por el sistema.

Debilidades:

- Se llevó a cabo la depuración de saldos de Almacén e Inventarios a nivel Nacional con corte a 30 de junio de 2010; se efectuaron los ajustes contables respectivos surgiendo algunas diferencias en el segundo semestre que deben ser objeto de depuración.
- El proceso de reporte de información de los procesos judiciales en contra y a favor de la PGN requiere ajustes.
- La gestión contable de las regionales afecta el proceso a nivel central en cuanto presenta deficiencias relacionadas con saldos sin identificar o depurar en las cuentas de Bancos, Cuentas por Pagar; movimientos de la cuenta de Almacén e Inventarios; soportes contables que no reúnen en todos los casos los requisitos señalados por las normas que los rigen; aplicación incorrecta de descuentos por retención en la fuente, entre otros.
- El proceso contable no opera en un sistema integrado de información, se maneja un sistema paralelo que no tiene interfase con procesos proveedores como Almacén y Nómina ni maneja archivos planos, lo que demanda doble registro de

80

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	2.898.750

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
175.041	6 años	0	0
3.856	8 años	0	0

La entidad informa lo siguiente:

"El saldo de \$ 175.041 miles de la cuenta 140102 MULTAS corresponde a una multa impuesta a Redfile Ltda., dentro del contrato No. 73 de 2004. De acuerdo con información de la Oficina Jurídica, la entidad fue demandada ante la imposición de esta multa y el proceso no ha sido resuelto.

El valor de \$3.856 miles de la cuenta 147079 INDEMNIZACIONES corresponde a gastos de publicaciones pagadas por la Procuraduría General de la Nación, las cuales debe asumir el proveedor Codinsys Ltda., ante el incumplimiento del mismo la entidad emprendió el proceso de cobro jurídico.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

la información, riesgos frente a la exactitud de las cifras y se traduce en un desgaste administrativo.

- No se realiza en forma periódica la conciliación de operaciones recíprocas de la PGN con otras entidades públicas.
- No se cuenta con las condiciones logísticas, de infraestructura (salvaguarda y conservación archivo de gestión; puestos de trabajo; condiciones ambientales) y tecnológicas (equipos de cómputos, impresoras) adecuadas para el desempeño de las labores del grupo de contabilidad.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se requiere mayor socialización sobre la conceptualización del Modelo de Operación por procesos y su armonización con el enfoque basado en procesos del sistema de Gestión de Calidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se requiere la actualización oportuna del Manual de Operaciones de la Entidad y los procedimientos, acordes a los cambios que surgen en la Entidad.
- Se evidencian debilidades en la aplicación de las Tablas de Retención Documental y de las normas generales de archivo y retención documental en las dependencias de la Entidad.
- Persisten las debilidades en el diseño y aplicación de la escala de medición de la gestión de la Entidad y de su batería de indicadores.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se evidencia oportunidades de mejora en la aplicación de los mecanismos de autoevaluación del control y autoevaluación de la gestión.

82

83

- Se requiere mayor aplicación de los planes de acuerdo y desempeño laboral, y de los planes de mejoramiento individual.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La entidad está en proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, anexa certificado ICONTEC en el que certifica a la Procuraduría General de la Nación, en el subproducto de selección de personal de carrera administrativa

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	144	117	96	94%	87.46%

H.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
91%	79%	98%	74%	10%

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

84

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
2.392.580.000	2.392.580.000	1.277.828.134	53.40%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
2.488.283.200	2.488.283.200	965.530.722	38.80%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
4.000.000	3.727.000	2.619.480	70.28%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
4.239.147.000	3.202.147.000	1.444.486.480	45.11%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	708.895
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	708.895

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.508.953.373	98.63%
Cuentas por Pagar	0	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.508.953.373	98.63%

85

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta déficit operacional por valor de \$ (2.820.270) miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	9.927
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	4.887
581090	Otros Gastos Extraordinarios	4

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

15.- U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta patrimonio negativo por valor de \$ (39.785.290.449) miles.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: El saldo negativo del grupo de cuentas 31, Hacienda Pública, que se presenta al cierre de la vigencia 2010, corresponde a la acumulación de los resultados deficitarios de los cierres contables de las vigencias 2010 y anteriores. Frente a este punto es necesario precisar que los registros señalados por el ente auditor se realizaron conforme a la dinámica contable de la entidad definida por el organismo rector de la contabilidad pública. Esta definición que obedece a la aplicación estricta del asiento contable trae como resultado que esa operación de traslado deba ser registrada como gasto, sin embargo si se examina el balance general de la Nación se observa que mientras que dicho rubro para la DIAN corresponde a un gasto para el Ministerio de Crédito Público es un ingreso, lo que evidencia que no se trata de un déficit en los ingresos del estado sino de un registro contable de una operación entre dos entidades del estado.

- A 31-12-10 presenta déficit operacional por valor de \$ (6.249.204.750) miles.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: La pérdida operacional de ejercicio al 31 de diciembre de 2010 por valor de \$6.249.204.750 (miles), refleja el déficit presentado como consecuencia de la comparación entre los ingresos del período (impuestos liquidados a cargo en las diferentes declaraciones) y los traslados de los recaudos de estos impuestos más los anticipos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

- A 31-12-10 presenta déficit del ejercicio por valor de \$ (6.466.953.008) miles.

86

Al respecto la entidad informa lo siguiente: “Si bien es cierto que la contabilidad Recaudadora refleja un déficit en el ejercicio, es de entender que operacionalmente la entidad no genera resultados negativos, considerando que la totalidad de los dineros recaudados por los diferentes impuestos administrados, se trasladan a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Se reitera que el resultado negativo obedece a la dinámica contable establecida por la Contaduría General de la Nación, de registrar como gasto (Operaciones Interinstitucionales de enlace), las consignaciones que hacen las Entidades autorizadas para recaudar, producto de los recaudos de los diferentes impuestos administrados por la DIAN incluyendo el recaudo por Retención en la Fuente, mientras que en las cuentas de ingreso sólo se registra la causación del impuesto liquidado. Al establecer la diferencia entre el ingreso causado, menos las cuentas de gasto (Operaciones Interinstitucionales de enlace), se genera un saldo negativo que hasta la fecha se ha leído como déficit del ejercicio.

Por esta razón se debe observar que la contabilidad recaudadora no arroja pérdidas, la DIAN registra una cuenta de gastos (Operaciones Interinstitucionales de enlace: 57) y para la Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es una cuenta de Ingresos (47), que al examinarse en el balance general de la Nación se observa pérdida.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010 (cifras en miles de pesos):

NOMBRE	SALDO A 31-12-10	SALDO A 31-12-09	VARIACIÓN
Total vigencia actual	2.730.527.371	3.439.346.913	(708.819.542)
Total vigencia anterior	4.566.302.791	2.179.513.558	2.386.789.233
Total Rentas por Cobrar	7.296.830.162	5.618.860.471	1.677.969.691

Cuenta 1470 – Otros Deudores:

COMPOSICIÓN DE LA CUENTA (Miles de pesos)				
CODIGO	NOMBRE	SALDO AL 31-12-10	SALDO AL 31-12-09	VARIACIÓN
1470-63	Fallante de Bienes Aprehendidos o Incautados	586.851	649.367	-62.516
1470-79	Reclamaciones e Indemnizaciones	894.000	894.000	0
1470-84	Responsabilidades fiscales	4.041	4.041	0
1470-90	Otros deudores	4.436.688	6.844	4.429.844
				0
	TOTAL OTROS DEUDORES	5.921.579	1.554.252	4.367.327

87

Cuenta 148090 – Provisión para Deudores: "La provisión al 31 de diciembre de 2.010 se calculó de acuerdo a la recuperabilidad de la cartera por concepto de Faltantes de Mercancías así:"

CLASIFICACION	VALOR CARTERA	VR PROVISION	% PROVISION
TOTAL DIFICIL COBRO	\$89.214	\$89.214	100%
DUDOSO RECAUDO	\$217.319	\$130.392	60%
RECUPERABLES	\$280.318	-	-
TOTAL DIFICIL COBRO	\$ 586.851	\$219.606	

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: El saldo de las rentas por cobrar representa las obligaciones que a Diciembre 31 de 2010, quedaron pendientes de pago por parte de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y/o usuarios aduaneros, correspondientes a vigencias 2010 y anteriores. Estas obligaciones están contenidas en título ejecutivos, esto es, documentos que contengan obligaciones claras, expresas y exigibles.

Una de las fuentes de estos títulos son las declaraciones y recibos de pago presentadas por los contribuyentes o responsables, la recepción de estos documentos la realizan las Entidades Autorizadas para Recaudar. En este proceso se presentan errores por los dos sujetos enunciados, el contribuyente en el diligenciamiento de los formatos prescritos para el efecto y las Entidades Recaudadoras en la transmisión de la información. Con el fin de que la información reportada por los contribuyentes refleje la realidad de los mismos, la DIAN desarrolló un procedimiento de corrección de esas inconsistencias, en donde se detectan y se corrigen de forma automática o con presencia del declarante de acuerdo con lo establecido por la Ley 962 de 2005.

La variación que se presenta en el saldo de la vigencia anterior, entre las vigencias 2009 y 2010 obedece a la aplicación del procedimiento señalado durante el año 2010, registrados en las rentas por cobrar de la vigencia actual a diciembre 31 de 2009.

De acuerdo con lo expuesto los documentos inconsistentes siempre se registran en la vigencia actual y sus saldos se mantienen en esa vigencia hasta que sean corregidos o si este hecho no sucede hasta que superen los dos años indicados en los artículos 588 y 589 del Estatuto Tributario.

Adicionalmente, este valor de vigencia anterior se incrementa con el traslado de los saldos de la vigencia actual a la anterior, por el cambio de vigencia.

Cuenta 148090 – Provisión para Deudores: "La provisión al 31 de diciembre de 2.010 se calcula de acuerdo a la recuperabilidad de la cartera por concepto de Faltantes de Mercancías.

Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se

88

estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución. El cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho, y deberá efectuarse por lo menos al cierre del periodo contable.

El método individual se basa en el análisis de la antigüedad y revisión de las condiciones de cada uno de los deudores. Tomando como base la experiencia y las condiciones económicas existentes, hará la estimación de los porcentajes y valores que no tienen probabilidad de recuperarse, teniendo en cuenta que a mayor tiempo vencido es mayor esta probabilidad.

Este criterio se maneja depende del lugar en el cual ocurrió el hecho; es decir si la mercancía se pierde de un depósito con contrato de almacenaje de mercancías no se provisiona y si se pierde de un depósito habilitado se provisiona al 60% debido a que el pago de la mercancía se realiza por conciliación prejudicial y se provisiona el 100% teniendo en cuenta el tiempo de vencimiento.

CRITERIOS PARA LAS PROVISIONES DE CUENTAS POR COBRAR - DICIEMBRE 31 DE 2010

ADMINISTRACION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	DEUDOR	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA CLASIFICACION
CALI	34.898.887,51	UTI	EL DEPOSITO NO EXISTE
RIOHACHA	54.315.346,00	ADMON	NO SE ENCONTRO SOPORTE DE PAGO
TOTAL DIFICIL COBRO	89.214.233,51		
BARRANQUILLA	156.836.124,46	SOCIEDAD	ESTAS OBLIGACIONES SE CLASIFICAN COMO RECUPERABLES A MEDIANO PLAZO YA QUE SE ENCUENTRAN EN CONCILIACION PREJUDICIAL LAS CUALES PUEDEN DEMONSTRAR ENTRE DOS Y CINCO AÑOS EN RECUPERARSE
BOGOTA	450.000,00	AL POPULAR	
BOGOTA	33.024.958,65	UTI CARGA	
BOGOTA	15.813.725,00	INTER COLOMBIA	
BOGOTA	10.968.846,00	ROLDAN	
BUENAVENTURA	226.000,00	REGIONAL	ESTAS OBLIGACIONES SE CLASIFICAN COMO 100% RECUPERABLES YA QUE LOS ACREEDORES TIENEN CONTRATO VIGENTE CON LA ENTIDAD Y PUEDEN SER DESCONTADAS DE LOS PAGOS A EFECTUAR, CANCELADOS POR POLIZA DE LA ENTIDAD O POR CONSIGNACION EN LA CUENTA BANCARIA.
DUDOSO RECAUDO	217.319.654,11		
BOGOTA	771.327,00	ALMAVIVA	
BOGOTA	45.313.247,00	ALMAGRARIO	
BARRANQUILLA	9.829.900,00	SOCIEDAD	
BARRANQUILLA	62.287,00	ALMAVIVA	
BUCARAMANGA	10.164.513,00	REGIONAL	
CARTAGENA	13.999.310,41	ALMAVIVA	
CARTAGENA	2.040.000,00	OTROS DEPOSITOS	
CARTAGENA	1.492.640,00	CONTECAR	
CARTAGENA	41.881.381,92	ALMAGRAN	
CUCUTA	11.022.644,00	ALPOPULAR	
MAICAO		GASOLINA	

89

	30.996.975,00	
MEDELLIN	4.036.684,00	ALMAGRARIO
PEREIRA	412.593,00	ALMAGRARIO
PEREIRA	200.000,00	ALMAVIVA
IPIALES	724.616,00	ALPOPULAR
PUERTO ASIS	5.117.884,00	REGIONAL
RIOHACHA	4.953.915,00	GASOLINA
SOGAMOSO	2.504.682,00	REGIONAL
YOPAL	1.280.000,00	ALMAGRARIO
SANTA MARTA	93.512.921,00	ALMAGRARIO
TOTAL RECUPERABLE	280.317.520,33	
TOTAL C X C	586.851.407,85	

CLASIFICACION	VALOR CARTERA	PROVISION
TOTAL DIFICIL COBRO 100%	89.214.233,51	89.214.233,51
DUDOSO RECAUDO 60%	217.319.654,11	130.391.792,47
RECUPERABLES	280.317.520,33	
TOTAL DIFICIL COBRO	586.851.407,85	219.606.025,98

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
147063	Faltante en Mercancia Incautada	586.851

Este valor corresponde a cuentas de cobro originadas por pérdida de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas reportados en los sistemas de información SIA y ADA en las diferentes administraciones. Esta cuenta se discrimina de la siguiente forma:

ADMINISTRACION	VALOR CUENTAS POR COBRAR
BARRANQUILLA	166.728
BOGOTA	106.342
BUCARAMANGA	10.164
BUENAVENTURA	226
CALI	34.898
CARTAGENA	59.413

90

CUCUTA	11.023
IPIALES	725
MAICAO	30.997
MEDELLIN	4.036
RIOHACHA	59.269
PEREIRA	612
PUERTO ASIS	5.118
SOGAMOSO	2.505
SANTA MARTA	93.513
YOPAL	1.280
TOTAL	\$ 586.851

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: La variación existente en la cuenta 147063 se debe a que en esta cuenta se registran las cuentas de cobro originadas por pérdida de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas reportados en los sistemas de información SIA y ADA en las diferentes Direcciones Seccionales y el pago de las mismas.

Las cuentas de cobro generadas por faltantes, son descontadas de la facturación del pago de Bodegaje de las Almacенadoras con las que se tiene contrato, las cuales deben ser canceladas el mes siguiente de la generación de éstas; las que se generan en Depósitos habilitados se cobran a través de conciliación con los bodegajes por vía judicial o por consignación en la cuenta corriente de la Subdirección de Gestión comercial.

VARIACION CUENTA 147063 FALTANTES DE MERCANCIAS APREHENDIDAS, DECOMISADAS Y ABANDONADAS A FAVOR DE LA NACION AÑOS 2009 2010

DIRECCIONES SECCIONALES	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	FALTANTES AÑO 2010	PAGOS/ AJUSTES AÑO 2010	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	DEUDOR
CALI	45.000,00		45.000,00	-	INTERCARGA
CALI		253.760,00	253.760,00	-	INTERCARGA
CALI	282.760,00		282.760,00	-	ADMON
CALI	34.898.887,51			34.898.887,51	UTI
RIOHACHA	54.315.346,00			54.315.346,00	ADMON
BARRANQUILLA	156.836.124,46	9.829.900,00		166.666.024,46	SOCIEDAD
BOGOTA	449.899,73	0,27		450.000,00	ALPOPULAR
BOGOTA	33.024.958,65			33.024.958,65	UTI CARGA
BOGOTA	15.813.725,00			15.813.725,00	INTER COLOMBIA
BOGOTA	10.968.846,00			10.968.846,00	ROLDAN
BUENAVENTURA	226.000,00			226.000,00	REGIONAL
BOGOTA	486.159,00	325.168,00	20.000,00	771.327,00	ALMAVIVA
BOGOTA	68.670.916,00	173.197.855,00	196.455.524,00	45.313.247,00	ALMAGRARIO
BARRANQUILLA	62.287,00			62.287,00	ALMAVIVA
BUCARAMANGA	20.306,00		20.306,00	-	ALMAGRARIO
BUCARAMANGA		10.164.513,00		10.164.513,00	REGIONAL

91

BUENAVENTURA	28.632.00		28.632.00		-	ALMAGRARIO
CARTAGENA	100.000.000,00		100.000.000,00		-	REGIONAL
CARTAGENA	3.868.200,41	1.195.047,48	5.063.247,89		-	ALMAGRARIO
CARTAGENA	115.538.087,65	1.756.662.214,41	277.204.989,65		13.999.310,41	ALMAVIVA OTROS DEPOSITOS
CARTAGENA	2.040.000,00				2.040.000,00	
CARTAGENA		1.492.640,00			1.492.640,00	CONTECAR
CARTAGENA	41.881.381,92				41.881.381,92	ALMAGRAN
CARTAGO		1.653.400,00	1.653.400,00		-	ALMAGRARIO
CALI	14,00		14,00		-	ALPOPULAR
CUCUTA	1.135.079,00	15.324.905,00	5.437.340,00		11.022.644,00	ALPOPULAR
CUCUTA		2.738.446,00	2.738.446,00		-	ALMAVIVA
MAICAO	30.996.975,00				30.996.975,00	GASOLINA
MAICAO	75.787.379,00		75.787.379,00		-	ALMAGRARIO
MEDELLIN	1.000,00		1.000,00		-	ALPOPULAR
MEDELLIN	4.036.684,00				4.036.684,00	ALMAGRARIO
PEREIRA		3.662.593,00	3.250.000,00		412.593,00	ALMAGRARIO
PEREIRA		200.000,00			200.000,00	ALMAVIVA
IPALES	3.890.420,00	15.644.930,00	18.810.734,00		724.616,00	ALPOPULAR
PUERTO ASIS		5.117.884,00			5.117.884,00	REGIONAL
RIOHACHA		4.953.315,00			4.953.315,00	GASOLINA
SOGAMOSO	3.098.356,00	476.197,00	1.071.871,00		2.504.682,00	REGIONAL
YOPAL	1.280.000,00				1.280.000,00	ALMAGRARIO
SANTA MARTA	675.080,48	283.976.491,48	191.138.650,96		93.512.921,00	ALMAGRARIO
VALLEDUPAR	12.900,00		12.900,00		-	ALMAGRARIO
TOTAL	649.367.179,81	816.760.182,64	879.275.954,56		586.851.407,95	

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	649.367.179,81
FALTANTES AÑO 2010	816.760.182,64
LI PAGOS Y AJUSTES AÑO 2010	879.275.954,56
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	586.851.407,95

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago - BRDP	85.076.814

Esta cuenta se discrimina de la siguiente forma:

COMPOSICION DEL INVENTARIO (Miles de pesos)			
NOMBRE	SALDO AL 31-12-10	SALDO AL 31-12-09	
MUEBLES	20.068.620	19.158.434	

92

INMUEBLES	61.821.757	71.045.709
ACCIONES	987.254	978.239
OTROS BIENES	2.199.183	2.199.182
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO	85.076.814	93.381.564

BRDP - INMUEBLES: Se efectuó una operación de venta de inmuebles a CISA, la cual se resume así:

Resumen de la operación de venta de inmuebles a CISA	
Valor en libros	8.729.082
Pérdida en la venta	3.759.679
Precio de venta	4.969.403
Consignaciones a DTN en año 2,010	2.070.710
Saldo por consignar a DTN en año 2,011	2.898.693

BRDP - ACCIONES: Se discrimina de la siguiente forma:

INVENTARIO ACCIONES - CONTABILIZADOS A DICIEMBRE 31 DE 2010			
Cifras en miles de \$			
SECCIONAL	RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABILIDAD
G. CONTRIBUYENTES	ANDESIA	51.146 ACCIONES vr. nom. \$1000 Hotel ROYAL S.A.	440.372
G. CONTRIBUYENTES	ESTUPLAS LTDA EN LIQUIDACION	ACCIONES GRAN CENTRAL ABASTOS BARRANQUILLA	12.808
BUCARAMANGA	DYS AUTOMOTORES	ACCIONES	10.842
BARRANQUILLA	DISTRIBUIDORA AIRES ACONDICIONADOS LTDA	1.662.250 ACCIONES	523.232
TOTAL			987.254

OTROS BRDP: Se discrimina de la siguiente forma:

OTROS BRDP - CONTABILIZADOS A DICIEMBRE 31 DE 2010			
Cifras en Miles \$			
ADMON	RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABILIDAD
G. CONTRIBUYENTES	GERMÁN MORALES E HIJOS ORG. HOTEL LTD	DERECHO FIDUCIARIOS	340.388
G. CONTRIBUYENTES	DISTRIBUIDORA Y ALMACENES EL PORTA LTDA "DISPORTA" EN L.O.	FACTURAS	1.841
G. CONTRIBUYENTES	DISTRIBUIDORA Y ALMACENES EL PORTA LTDA "DISPORTA" EN L.O.	BONOS DE SEGURIDAD	723
G. CONTRIBUYENTES	FABRICA DE RADIOS MC SILVER EN L.O.	DERECHOS FIDUCIARIOS	736.445
G. CONTRIBUYENTES	FABRICA DE CALZADO HEVEA C.A. S.A EN L.O.	CUENTAS POR COBRAR A CALZADO ENSUEÑO	229.249

93

CALI	CONSTRUCTORA ALPES	FIDEICOMISO	42.924
CALI	CALIMA RESORT S.A. EN LIQ OBLIGATORIA	DERECHOS FIDUCIARIOS	313.693
CALI	TEXTILES EL CEDRO S.A.	DERECHOS LITIGIOSOS	325.169
BUCARAMANGA	DYS AUTOMOTORES	BONOS	51
MEDELLIN	ALMACENES PAGUEMENOS S.A.	CREDITO CARIBU	208.719
MEDELLIN	TECNOLOGIA INTEGRADA EN COMUNICACIONES	AS CARTERA	500
MEDELLIN	TECNOLOGIA INTEGRADA EN COMUNICACIONES	Activo Mega sistemas	500
TOTAL			2.199.182

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Como se observa en los cuadros anexos, el saldo de los bienes en dación de pago corresponde a la sumatoria de bienes inmuebles, bienes muebles y otros bienes. La disminución registrada en comparación con el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2009 obedece básicamente a las ventas de inmuebles efectuadas al CISA.

Estos bienes están debidamente controlados por las áreas competentes y sus inventarios están actualizados al 31 de diciembre de 2010.

-Nota 5-2. Provisión Bienes Recibidos en Dación de Pago-Muebles. En el año 2010 la Coordinación Nacional de Inventario de Mercancías gestionó avalúos a parte de las mercancías para registrar la provisión correspondiente, quedando pendiente de avaluar:

PENDIENTE DE AVALUAR	
(cifras en miles de pesos)	
Barranquilla	629.230
Medellin	1.477.105
Manizales	3.961
Nelva	6.682
Cali	1.221.695
Popayán	134.212
Bucaramanga	210.535
Valledupar	714.397
Bogotá	910.567
Grandes Contribuyentes	5.850.040
Subdirección de Recaudo y Cobranzas	14.661
TOTAL	11.173.176

94

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: En el cuadro adjunto, se observa el trabajo que la entidad ha venido realizando con los Bienes muebles Recibidos en dación de pago.

NOTA	VALOR	ESTADO ACTUAL
Nota 2	5.230.966.072	Bienes muebles a los que se les hizo avalúo en el año 2010 pero que requirieron aclaraciones, las cuales fueron recibidas en el 2011 y por tanto en este periodo se registrará su desvalorización.
Nota 3	2.199.131.058	Otros bienes intangibles por conceptos financieros contabilizados en cuenta separada de los muebles informados en la nota 5 - 1 de los estados contables de diciembre de 2010 y a los cuales se les hará el avalúo durante el 2011
Nota 4	3.338.799.839	Bienes muebles pendientes por realizar los avalúos durante el primer semestre del año 2011
	10.768.896.969	

Inicialmente la Contraloría General de la República nos propuso una glosa sobre \$11.173.176, pero con nuestras respuestas se logró levantar, una vez soportados los avalúos, la suma de 404.280, dado que el avalúo fue equivalente al valor del bien recibido y en consecuencia no requería actualización.

En cuanto a los bienes por \$5.230.966.072, no se le aplicó el avalúo correspondiente dado que los soportes requerían de aclaraciones. Aclarados estos soportes, en el 2011 se hicieron los registros respectivos.

Respetuosamente se solicita tener en cuenta que la DIAN viene haciendo la tarea de actualización de los bienes al precio de mercado, en ejecución del plan de mejoramiento establecido hasta julio 31 de 2011.

-Cuenta 2490-14 Faltantes en Bienes Aprehendidos. "Presenta un saldo de \$ 90.313 (Miles), el cual corresponde a los faltantes de las mercancías aprehendidas a las cuales no se les ha definido la situación Jurídica; por lo tanto es necesario causar el pasivo en caso de que su situación sea resuelta a favor de terceros y la Entidad deba pagar al beneficiario el valor de las mercancías que fueron hurtadas bajo custodia de la Entidad."

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: El saldo de esta cuenta, como ya se dijo, representa las cuentas por pagar originadas por las pérdidas de mercancías aprehendidas, decomisadas y/o abandonadas a favor de la nación pendientes por definir su situación jurídica al 31 de diciembre de 2010.

Una vez definida la situación jurídica se procederá al pago de esta cuenta, si la situación se define a favor del tercero.

95

-Cuenta 2915- 90. Otros Pasivos – Créditos Diferidos. La entidad informa que corresponde a los bienes recibidos en dación de pago, cuyas resoluciones no han sido aplicadas a las deudas.

COMPOSICION DE LA CUENTA (miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE	SALDO AL 31-12-10
2915-90	Bienes Recibidos en Dación de Pago por Aplicar – Muebles	7.129.780
2915-90	Bienes Recibidos en Dación de Pago por Aplicar – Inmuebles	11.583.347
2915-90	Bienes Recibidos en Dación de Pago por Aplicar - Otros	901.889
TOTAL CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES		19.615.016

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Una vez la DIAN recibe los bienes en dación de pago, levanta el acta respectiva. Con este documento se procede a registrar el bien en dación de pago en el activo, causando un pasivo temporal hasta que la dependencia competente profiera la Resolución de aplicación de obligaciones con la cual, se abona la cuenta al contribuyente deudor y se cancela la cuenta de este pasivo.

En conclusión este saldo refleja los valores sobre los cuales está pendiente de emitir la resolución de aplicación de pagos. Una vez esta sea emitida se procederán a cancelar estos valores.

- Otros Gastos Extraordinarios. En la Nota 17-3 a los Estados Financieros se reporta una Pérdida en Venta de Bienes Recibidos en Dación de Pago por valor de \$4.103.084 miles, en ejecución del Acuerdo Interadministrativo con CISA durante el año 2010.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: En esta cuenta se reflejan los menores valores generados en la venta a CISA de los Bienes recibidos en dación de pago, según convenidos establecidos.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	4.436.689
148090	Otros Deudores	(219.606)
193090	Otros Bienes	7.940.812
291590	Muebles	19.615.016
480690	Otros Ingresos Financieros	27.138
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	428.119
580390	Otras Comisiones	2.104.145
581090	Otros Gastos Extraordinarios	4.112.813

96

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Teniendo en cuenta el procedimiento contable aplicado hasta la fecha, se elevó solicitud a la Contaduría General de la Nación para analizar la pertinencia y/o necesidad de ajuste del registro. De la misma manera, para la subcuenta "Otros", la entidad elevó solicitud correspondiente para la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Calificación obtenida por el Sistema:** No informan la calificación obtenida por el sistema.

EXPLICACIÓN DIAN: En el Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable - año 2010, se reporta la calificación obtenida. El último párrafo de dicho informe indica: "De acuerdo con el resultado de la encuesta y con las verificaciones realizadas, la evaluación del Control Interno Contable de la Función Recaudadora obtuvo una calificación de 3.8."

- **Debilidades:**

- Aunque la cuenta bancaria del Fondo Rotatorio de Devoluciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá se encuentra conciliada, existen partidas conciliatorias pendientes de depurar desde el año 2006, lo que afecta el saldo de la cuenta 11100501 Devolución Sobrantes de Impuestos, evidenciando debilidades en el control ya que mes a mes se aumentan las partidas conciliatorias.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: La calificación obtenida por el sistema de control interno contables es de 3.8

La Coordinación de Contabilidad anualmente mediante Memorando Interno e Instrucción, reitera el deber que tienen las Direcciones Seccionales de realizar las conciliaciones de las cuentas del Balance y además, se establecen los parámetros bajo los cuales se deben realizar las conciliaciones, mediante formatos de conciliación anexos a la instrucción respectiva la cual es remitida a cada seccional. Apoyados en estas instrucciones las diferentes seccionales han hecho sus tareas de conciliación de la cuenta indicada, lo que ha permitido disminuir las cifras pendientes por depurar.

- Los riesgos establecidos para el proceso contable no son los adecuados, pues no son producto de la identificación y análisis de los riesgos que se presentan en las etapas y actividades del proceso contable, como lo establece la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, cuyo fin es

97

preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Los riesgos establecidos por la Coordinación de Contabilidad están establecidos de conformidad con el proceso contable propio de la entidad y definidos de acuerdo a las características de las operaciones que le competen; contemplando factores como: deficiencia en los insumos de información del proceso, deficiencias en la información de salida del procedimiento, inadecuada divulgación de la información contable.

- Debilidad en el control sobre las notas de contabilidad automáticas que genera el módulo contable de MUISCA, el cual las genera sin las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: La nota de contabilidad es el instrumento mediante el cual se soporta un registro contable de ajuste y/o reclasificación. Este documento detalla el tercero al cual corresponde la operación, la Dirección Seccional a la cual pertenece, exige la descripción de la transacción y de la persona quien la elabora y permite visualizar las cuentas afectadas y los movimientos débitos o créditos realizados; formalidades que establece el Régimen de Contabilidad Pública para los comprobantes contables.

Como quiera que los registros contables de la entidad son procesados automáticamente en su gran mayoría, la nota contable permite dar aplicación a la condición contable de la Universalidad, condición que permite a su vez brindar razonabilidad a las cifras contables presentadas.

- La ejecución del presupuesto de Ingresos y Tesorería se está registrando en la contabilidad trimestralmente, lo que no permite conocer en cualquier momento el resultado de la ejecución y dificulta un adecuado seguimiento, evaluación y control, como lo establecen las normas técnicas relativas a las cuentas de presupuesto y tesorería.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: La ejecución del presupuesto de Ingresos y Tesorería se registró contablemente durante el año 2010 en forma trimestral, atendiendo los plazos de la transmisión de la información a la Contaduría General de la Nación. Independientemente del registro contable descrito anteriormente a nivel presupuestal como tal, la ejecución se realiza en forma mensual al realizar la respectiva imputación de ingresos a través del Sistema Integrado de Información Financiera.

C.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

98

- **Estado General del Sistema de Control Interno:** A 31 de diciembre de 2010 el sistema arroja una calificación de 3.59 sobre una escala de 5.

EXPLICACIÓN DIAN: El concepto dado por la Oficina de Control Interno no se considera una debilidad o una dificultad del Modelo Estándar de Control Interno, por cuanto es la oportunidad para la mejora del mismo, lo cual se evidencia en que como resultado de las evaluaciones realizadas por la Oficina, se dejaron planes de mejoramiento que iniciaron su cumplimiento en el año 2010 y algunos de ellos se finalizaron en el mismo año y otros en año 2011.

Adicionalmente, la calificación al grado de desarrollo del sistema en la entidad fue de 3.59 sobre 5, lo que indica un nivel aceptable de desarrollo.

Por otra parte, la entidad consciente de la mejora continua que debe tener el Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno, en el Mapa Estratégico 2010 -2014, cuenta con el enfoque denominado Integración del Modelo de Gestión y la Estrategia Institucional, el cual, mediante cuatro (4) objetivos tácticos, está orientado a la Consolidación del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno, y en éste se tienen en cuenta las recomendaciones generales dadas por la Oficina de Control Interno.

- **"Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Ambiente de Control.

La convocatoria al concurso para proveer empleos de carrera en la entidad, cuya administración legalmente corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, no tuvo actividades de avance durante el año 2010, aún cuando la convocatoria estableció el 23 de julio como última fecha para la publicación de los resultados de las pruebas aplicadas.

El retraso en la ejecución de las etapas del concurso, dificulta la modernización de la entidad que se buscó con el Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008 y proveer del personal necesario e idóneo para atender las necesidades que demanda la organización por procesos.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Con oficio No. 5000001-05226 de fecha 12 de junio de 2009, el entonces Director General de la DIAN Dr. Néstor Díaz Saavedra solicitó a la Dra. Luz Patricia Trujillo Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocar el proceso de selección para proveer por concurso abierto de méritos los empleos de carrera de la DIAN, con el respectivo cuadro de los roles a convocar, número de vacantes y proceso asociado. Así mismo se envió la certificación de vacantes de cada uno de los empleos relacionados en el cuadro y certificados de disponibilidad presupuestal.

<p style="text-align: center;">99</p> <p>El 6 de agosto de 2009, la CNSC publicó los acuerdos 108 y 127, por los cuales se reglamentaron los procesos de selección para proveer los empleos del Sistema Específico de Carrera de la DIAN. Permitiendo que el 6 de noviembre de 2009 la CNSC expidiera la resolución No. 1245, por la cual adoptó la Convocatoria No. 128 de 2009 para proveer los empleos de carrera de la DIAN. En esta estableció la fecha de publicación y fijación de la convocatoria para el 9 de noviembre de 2009 a través de diferentes medios de divulgación (entre ellos las páginas web de la DIAN y CNSC), las fechas para la adquisición del PIN: el nivel profesional del 24 al 30 de noviembre de 2009 y para los niveles asistencial y técnico del 1 al 7 de diciembre de 2009. Así mismo las fechas de reclutamiento para niveles profesional del 1 al 7 de diciembre de 2009 y para los niveles técnico y asistencial del 9 al 15 de diciembre del mismo año.</p> <p>Mediante resolución No. 1419 de 3 de diciembre de 2009, se amplió fecha para la adquisición del PIN del nivel profesional desde el 9 al 10 de diciembre de 2009 y de reclutamiento para el nivel profesional del 11 al 17 diciembre de 2009.</p> <p>Como en las fechas para la inscripción se presentaron dificultades técnicas en el aplicativo dispuesto para tal fin, alrededor de 890 personas que habían adquirido el PIN no se pudieron inscribir, la CNSC en sesión del 11 de febrero del 2010 resolvió autorizar para modificación de los datos de inscripción a algunos inscritos claramente identificados y quienes lo solicitarán expresamente para el 22 de febrero de 2010, ampliando nuevamente este plazo hasta el 12 de marzo de 2010 en sesión del 2 de marzo del 2010.</p> <p>Mediante resolución del 1304 del 18 de abril d 2010, se modifica nuevamente la resolución 1245 del 6 de abril, estableciendo nueva fecha para el conocimiento por parte de los aspirantes de lugar y hora de citación a pruebas de aptitud a partir del 10 de agosto de 2010 a través de la página web de la CNSC, y fecha límite de corte para la verificación de requisitos mínimos para el ejercicio del empleo el 18 de febrero de 2010.</p> <p>En sesión de Comisión del 28 de Septiembre de 2010 se aprobó la propuesta presentada por la Universidad Pedagógica para la recepción de documentos, verificación de requisitos mínimos y atención de reclamaciones en relación con la admisión o inadmisión al proceso de selección de la Convocatoria 128 de 2009.</p> <p>En desarrollo del contrato suscrito, la Universidad Pedagógica Nacional aplicando el cronograma de actividades aprobado, estableció que la recepción de documentos para todos los empleos se adelantaría entre el 17 y el 29 de Enero de 2011, pero como durante la etapa de recepción de documentos, algunos aspirantes tuvieron dificultades para ingresar al aplicativo por fallas atribuibles a la plataforma tecnológica asociadas al no reconocimiento de la inscripción y como consecuencia el rechazo en el cargue de los documentos, definieron un nuevo término para actualización de documentos, solo para aquellos aspirantes que ingresaron al aplicativo durante las fechas previamente establecidas y que presentaron inconvenientes al momento del cargue de documentos.</p>	<p style="text-align: center;">100</p> <p>Entonces, en aras de garantizar los principios de igualdad y transparencia, la Comisión Nacional, en sesión del 1 de Febrero de 2011, resolvió establecer un nuevo plazo para la actualización de los documentos objeto de verificación para el cumplimiento de los requisitos mínimos, entre el 11 y el 15 de febrero de 2011, solo para aquellos aspirantes que ingresaron al aplicativo durante las fechas previamente establecidas y que presentaron inconvenientes al momento del cargue de documentos. Igualmente, dispuso que la Universidad Pedagógica Nacional, atendiera todas aquellas reclamaciones que se presentarán durante el nuevo plazo de recepción de documentos con ocasión de inconsistencias en el acceso al aplicativo (Resolución 185 del 3 de febrero 2011).</p> <p>El 9 de mayo de 2011 se publican las listas de admitidos y no admitidos, y establecieron fechas para reclamación del 10 y 11 de mayo de 2011 a través de la página web de la Universidad Pedagógica.</p> <p>La Comisión Nacional del Servicio Civil, para continuar con el desarrollo de la Convocatoria 128-DIAN, abrió la Licitación Pública 001 del 2011, invitando a las Universidades y otras Instituciones de Educación Superior, Consorcios y Uniones Temporales que cumplieran con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, para que presentaran propuesta conforme con el objeto de la convocatoria 128- DIAN. Con resolución No. 3808 del 17 de agosto de 2011, la CNSC declara desierta la licitación pública CNSC – LP 001 del 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento Estratégico. <p>El cambio de gobierno y la falta de la Ley del Plan han incidido en la oportunidad para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2010-2014.</p> <p>EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales formuló su Plan Estratégico 2010 – 2014 entre los meses de septiembre y diciembre de 2010. Este fue aprobado en sesión del Comité de Coordinación Estratégica del 22 de diciembre de 2010, en concordancia con los términos establecidos en la Directiva Presidencial 9 de 2010.</p> <p>El Plan Estratégico igualmente se elaboró atendiendo a los objetivos del Plan Estratégico del Sector Hacienda y a los compromisos institucionales planteados en el documento "Bases para Plan Nacional de Desarrollo - Prosperidad para todos", ratificados en la Ley 1450 de 2011 "por la cual se expide plan nacional de desarrollo 2010-2014"</p> <p>El citado Plan fue entregado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de abril de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Riesgos.
<p style="text-align: center;">101</p> <p>El manejo del riesgo, es una etapa que requiere de mayor acompañamiento, la cual aún no se ha dado debido a que el desarrollo del sistema de administración de riesgos contempló el inicio de esta etapa para el último mes del año y continuación durante el año 2011.</p> <p>EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: A julio de 2010, la Entidad tenía publicados los 189 mapas de riesgos correspondientes a la totalidad de los procedimientos de la Entidad. A partir de estos mapas, construyó 15 mapas de riesgos de los procesos, uno transversal y el mapa de riesgos institucional.</p> <p>Es importante señalar, que a partir del mes de junio de 2010 se inició un acompañamiento a los funcionarios de la Entidad respecto a la Administración del sistema de riesgos operacionales, mediante capacitación a funcionarios de la Entidad y el establecimiento de lineamientos a través de Memorandos con el fin de dar a conocer a cada uno de los funcionarios, los mapas de riesgos correspondientes a los procedimientos institucionales.</p> <p>De igual manera se realizó un acompañamiento en las actividades de ejecución de los controles establecidos para los riesgos identificados.</p> <p>Vale la pena resaltar que la Entidad en el transcurso del año 2010 a través de la dependencia competente efectuó acompañamiento continuo en la fase de valoración, que incluye las actividades de identificación, análisis y evaluación, requeridas para la conformación de los mapas de riesgos y la implementación de los controles establecidos en los mismos.</p> <p>Las actividades anteriores fueron objeto de seguimiento en el año 2010 a través de los reportes mensuales efectuados por las Direcciones Seccionales de la Entidad.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Control. <p>Aun cuando se mejoró la comprensión y aplicación del concepto de Producto No Conforme establecido en la norma del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la entidad, se requiere de un mayor acompañamiento para garantizar su adecuada aplicación.</p> <p>EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Como acompañamiento a las auditorías internas de calidad realizadas en el año 2010, en lo relacionado con el control del producto y/o servicio no conforme se capacitó a los funcionarios de las 26 direcciones seccionales auditadas, y durante al 2010 y 2011 la Dirección de Gestión Organizacional ha venido implementando una serie de acciones tendientes a facilitar la aplicación de este procedimiento por parte de los empleados públicos de la Entidad, para lo cual entre otras actividades ha realizado las siguientes:</p>	<p style="text-align: center;">102</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Guía para la Identificación, tratamiento y control del producto y/o servicio no conforme. • Elaboración de la cartilla para facilitar la consolidación de la información relacionada con las acciones de mejora y producto y/o servicio no conforme. • Realización de jornadas de sensibilización a través de talleres prácticos para facilitar la aplicación de la Orden Administrativa 003 de 2008, con la participación de más de 6500 empleados públicos a nivel nacional. • Durante el 2011 se han capacitado a 150 empleados públicos de la entidad entre los auditores y gestores de calidad en Mejora continua, Acciones correctivas y preventivas y habilidades de auditoría. • Se encuentra en proceso de revisión la Orden Administrativa 03 de 2008 "Que fija el procedimiento para la identificación, control y tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme en los procedimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales". <p>A partir de las acciones anteriormente señaladas los jefes de área responsables de los procesos en los distintos niveles han encontrado en la identificación de productos y/o servicios no conformes una gran oportunidad para mejorar el desempeño de los procesos y por ende entregar productos que satisfagan las expectativas de los clientes externos, razón por la cual se han identificado, tratado y controlado más de 100 productos y/o servicios no conformes.</p> <p>Con el memorando 152 del 11 de abril de 2011 se imparten las instrucciones para incluir en el aplicativo SEGG el reporte trimestral de acciones de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información. <p>Continúa presentándose dificultad en la oportunidad, calidad y servicios de información ofrecidos por los aplicativos de coyuntura, debido a que no se ha finalizado el desarrollo de los servicios informáticos electrónicos, en especial los que soportarán los procesos de apoyo.</p> <p>Como consecuencia de la decisión de no migrar información a los nuevos servicios informáticos electrónicos, existen procesos con dos aplicativos para manejar la información, situación que afecta el cumplimiento y oportunidad de las actividades de los diferentes procesos al tener que consultar varios aplicativos.</p> <p>La falta de reportes estadísticos de los aplicativos de la entidad, obliga a los procesos a utilizar herramientas alternas para generar la información sobre la gestión.</p> <p>La entidad no ha reglamentado el manejo del archivo de documentos virtuales o magnéticos.</p> <p>EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: La implementación de los servicios informáticos electrónicos (SIE) de los procesos misionales bajo el modelo Muisca, se ha venido ejecutando de acuerdo al cronograma de trabajo. Para garantizar</p>

107

VIGENTE S A 31-12-10	PLANES VIGENTES A 31-12-10	VIGENCIA 2010?	AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	10.	
1	623	370	353	97.43%	70.33%

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: A 31 de diciembre de 2010 la entidad contaba con un ÚNICO plan de mejoramiento, correspondiente a la vigencia 2009, al cual la Contraloría General de la República le dio conformidad mediante oficio 2010EE86212 del 29 de diciembre del año 2010.

El número total de metas propuestas en el plan de mejoramiento suscrito a 31 de diciembre de 2010, es de 623.

A junio 30 de 2011, el cumplimiento del plan es:

- Para el nivel central: en el Capítulo I Procesos de Apoyo presenta un cumplimiento de 93.81% y un avance en su ejecución de 89.68%; para el Capítulo II Procesos Misionales el cumplimiento es de 97.44% con un avance de 84.59%, en el Capítulo III Proceso Estratégico el cumplimiento es de 100% con un avance de 76.31%. Lo anterior representa un cumplimiento total en el nivel central del 96.25%, con un avance de 86.12%.
- En el nivel seccional, las Direcciones Seccionales presentan un cumplimiento del plan de 99.47% y un avance del 92.08%.

El total del plan de mejoramiento institucional (nivel central más nivel seccional), a 30 de junio de 2011, se encuentra con cumplimiento del 97.99%, mientras que el avance es de 89.35%.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	83%	100%	100%

NOTA: La entidad informa lo siguiente: "El porcentaje de cumplimiento del 83% en la fase de Transacción en Línea, se presenta por cuanto el criterio de Trámites en Línea, dentro de la Fase de Transacción en Línea, tiene una proyección de cumplimiento a diciembre de 2012 atendiendo los compromisos adquiridos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de la estrategia de racionalización, simplificación y automatización de trámites, que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública".

108

La DIAN ha acatado los lineamientos del Manual versión 2.0 y las políticas del programa de Gobierno en Línea integrándolas en su quehacer institucional, no solo por un condicionamiento de criterios que se tracen para lograr un objetivo, sino que ha sido la intención de mejorar sus sistemas de gestión para lograr cambios sustanciales en materia tecnológica, organizativa, cultural y social en armonía con el modelo de gestión organizacional y la integración del MECI en su contexto.

FASE	Línea de Base Agosto 2010	Seguimiento Octubre 2010	Calificación final Diciembre 2010	Criterio en desarrollo
Información en línea	100%	100%	100%	
Interacción en línea	94%	100%	100%	
Transacción en línea	82%	82%	83%	L. Trámites en línea
Transformación en línea	76%	82%	100%	
Democracia en línea	85%	80%	100%	

¹ Comportamiento de las Fases de la Estrategia a diciembre de 2010

La evaluación final llevada a cabo en diciembre de 2010, dejó a la DIAN con una **calificación de 96%** de cumplimiento dentro del Sector Hacienda y Crédito Público, atendiendo la observancia de los criterios de las fases de con un incremento de 22 puntos con respecto a la línea de base de agosto de 2010.

Entidad	FASES				
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
Central de Inversiones S.A.	100%	85%	97%	88%	100%
Contraloría General de la Nación	100%	100%	100%	100%	100%
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	100%	100%	83%	100%	100%
Fiduciaria la Previsora S.A.	92%	100%	100%	91%	100%
FOGACODOP	100%	100%	100%	100%	89%
Fondo de garantías de instituciones financieras (FOGAFIN)	100%	100%	100%	84%	100%
La Previsora s.a. Compañía de Seguros	84%	71%	91%	94%	78%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%	100%	98%	91%	70%
Positiva Compañía de Seguros	100%	88%	100%	73%	78%
Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER	100%	100%	100%	92%	100%
Superintendencia de la Economía Solidaria	92%	84%	88%	51%	50%
Superintendencia Financiera	98%	100%	100%	100%	100%
Unidad de información y análisis financiero (UIAF)	83%	84%	100%	49%	60%
Balanco Sector (DICIEMBRE de 2010)	97%	94%	96%	88%	92%

² Avance estrategia GEL de la DIAN en el Sector Hacienda a diciembre de 2010

¹ Fuente, Sistema de monitoreo y evaluación GEL, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diciembre de 2010.
² Fuente, Sistema de monitoreo y evaluación GEL, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diciembre de 2010.

109

	CONSOLIDADO					
Central de Inversiones S.A.	10%	12%	24%	14%	22%	81%
Contraloría General de la Nación	15%	15%	25%	30%	25%	100%
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	18%	19%	21%	30%	28%	96%
Fiduciaria la Previsora S.A.	9%	15%	25%	27%	22%	97%
FOGACODOP	10%	15%	25%	30%	18%	99%
Fondo de garantías de instituciones financieras (FOGAFIN)	10%	15%	25%	25%	28%	95%
La Previsora s.a. Compañía de Seguros	8%	11%	12%	28%	15%	86%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	10%	15%	25%	27%	14%	91%
Positiva Compañía de Seguros	10%	12%	25%	22%	18%	88%
Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER	10%	15%	25%	28%	22%	98%
Superintendencia de la Economía Solidaria	10%	12%	12%	15%	10%	59%
Superintendencia Financiera	10%	15%	25%	30%	22%	100%
Unidad de información y análisis financiero (UIAF)	8%	12%	25%	15%	12%	72%

Los 4 puntos restantes corresponden al criterio de Trámites en línea que de acuerdo con el plan de acción entregado al Programa de Gobierno en línea se planea llegar a un cumplimiento del 100% de la estrategia a diciembre de 2012.

Es de anotar que la DIAN, es la entidad que en el Sector Hacienda tiene el mayor número de trámites en el SUIT, desarrollados con los servicios informáticos electrónicos, propendiendo por el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes lo cual ha implicado un esfuerzo y desarrollo tecnológico durante los años 2010-2011 para su automatización en comparación con las demás instituciones y demás sectores de orden nacional.

Cabe resaltar que se han efectuado desarrollos tecnológicos para gestionar bajo un tipo de gobierno en línea, abierto y participativo donde confluyen aspectos del Gobierno-Ciudadano, Gobierno-Empresa y Gobierno-Gobierno. Así mismo, se participa en cadenas de trámites importantes para la competitividad del país como la Ventanilla Única Empresarial, en la cual en asocio con las Cámaras de Comercio en todo el país: Se gestiona la inscripción en el Registro Único Tributario –RUT- a partir de la información del Registro Empresarial, y la Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE- que administra el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y a través de la cual todas las entidades responsables de expedir y autorizar los vistos buenos para importar o exportar y realizar los trámites correspondientes interactúan en proporcionando en línea la información del RUT para efecto de la autenticación de los solicitantes, como con la solicitud de confirmación de vistos buenos expedidos y aportados como documentos soportes en las solicitudes de autorización de embarque.

Existe interacción en línea con los ciudadanos a través de: El diligenciamiento y presentación virtual de declaraciones tributarias, aduaneras o cambiarias, consulta de inconsistencias, Gestión de procesos, salida de mercancía o carga de importación y las transacciones de pago a través de canales electrónicos.

De esta forma se busca hacer más transparente la gestión y se incentiva la participación ciudadana para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias

110

aduanera y cambiaria, generando confianza en el contribuyente en su interacción con la administración.

Observación Final: El Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable 2010 se encuentra debidamente firmado por el responsable de su elaboración.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN – Función Recaudadora vigencia fiscal 2010:

U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - Función recaudadora.

Opinión: Negativa.

- El saldo de rentas por cobrar - vigencia anterior, deudores - ingresos no tributarios y acreedores - saldos a favor de contribuyentes presentaron incertidumbre por \$3.717.729,3 millones, correspondiente a cifras del aplicativo SIAT, pues aunque se contó con los documentos soporte que dieron lugar a los registros, no se encontraron libros auxiliares que permitieran, de una parte, identificar de forma específica los derechos y obligaciones vigentes que conformaron cada uno de los saldos, y de otra, tener un control detallado de las transacciones (causación vs. pago), situación que le restó confiabilidad a la información presentada, incumpliendo lo establecido en el párrafo 344 del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 222 de 2001, lo que a su vez afectó el resultado del ejercicio.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Como se dijo en la respuesta presentada ante la Contraloría General de la República el pasado mes de mayo de 2011, es preciso contextualizar la contabilidad de la DIAN, para tener cabal comprensión de las razones por las que se utilizan dos aplicativos de registro, siendo uno de ellos, el denominado SIAT.

Hasta el 31 de diciembre de 2005, la DIAN hizo sus registros contables mediante la utilización del aplicativo SIAT, contando con los documentos que permitan realizar la verificabilidad de los soportes de los registros en cada Dirección Seccional.

A partir del año 2006 y con la entrada del nuevo modelo de gestión MUISCA, se da inicio a la utilización del nuevo módulo contable, basado en criterios de eficiencia y verificabilidad, que buscan mejorar la calidad de la información e ingresarla contablemente, a través de la identificación de cada uno de los terceros implicados en la transacción económica.

111

Con este módulo se identifican cada uno de los terceros que conforman cada transacción susceptible de ser registrada contablemente. El servicio Informático electrónico contable puesto en marcha con el modelo MUISCA dispone del registro automático de todos los documentos contabilizables (Declaraciones, recibos de pago, actos administrativos, etc.), donde su llave principal para el ingreso es el Nit. (número de identificación Tributaria), lo que no sólo permite la verificabilidad, sino que además disminuye el riesgo de error por captura manual, considerando el alto volumen de información de que dispone la entidad.

Dada la dificultad de conciliar los saldos existentes en las diferentes cuentas al 31 de diciembre de 2005, en el SIAT, y considerando que este aplicativo no reunía las condiciones técnicas requeridas para la captura de las nuevas versiones de formularios del 2006 en adelante, se determinó el inicio del nuevo módulo contable (MUISCA) con saldos iniciales en cero, el 01 de enero de 2006.

Es así que esta decisión queda reglada en la Resolución de la DIAN, No. 06126 de junio 12 de 2006, que en su séptimo párrafo del considerando, dice: "Que la información contable correspondiente a las vigencias del año 2005 y anteriores se seguirá registrando hasta su liquidación a través de los sistemas anteriores al mencionado servicio informático electrónico".

Inicialmente en el nuevo módulo contable, se registraban todas las declaraciones y recibos de pago y paulatinamente han entrado en producción el registro automático de algunos actos administrativos, lo que obliga en uso de la condición contable de la Universalidad, al registro manual de los demás actos no automatizados en el aplicativo SIAT, con el fin de asegurar que todos los hechos económicos de la entidad contable estén reconocidos.

Si bien es cierto que en aplicación de la Resolución 6126 de 2006 y por las condiciones de versiones de documentos que aún están en desarrollo en el MUISCA, continúan registrándose algunas transacciones en el SIAT, también lo es, que la entidad ha adelantado durante los últimos años diversas acciones tendientes a obtener el feneamiento de la cuenta de la DIAN Función Recaudadora. Entre estas acciones, se destaca la de trasladar los saldos al Muisca en la medida en que estos han sido conciliados.

Adicionalmente, para mejorar la dinámica contable la entidad ha ejecutado diferentes acciones:

- Diseño e implementación de los procedimientos administrativos y tecnológicos para el registro automático de documentos y actuaciones de la DIAN.
- Revisión y definición de la dinámica contable específica aplicable a la función recaudadora, labor adelantada con acompañamiento de la Contaduría General de la Nación.

112

- Diseño e implementación de los procedimientos administrativos y tecnológicos para la corrección de las inconsistencias de las declaraciones y recibos de pago presentados por los contribuyentes.
- Cronograma para inclusión total de los actos en el nuevo modelo de Gestión Muisca.
- Calificación.
- Los resultados de las acciones institucionales más las de cumplimiento del Plan único de Mejoramiento se evidencian en la reducción considerable del porcentaje de incertidumbre de cada uno de los Dictámenes de los Estados Contables, así:

Indicador de referencia Dictamen Estados Contables Dian Función Recaudadora % de salvedades e incertidumbres de los Activos Totales de la DIAN.

2006	2007	2008	2009	2010
420	96	81	36,6	34

- Cuentas ajustadas al MUISCA.
Al 31 de diciembre de 2010 y una vez conciliados por terceros, se han traído los saldos del SIAT al MUISCA de las cuentas 1110 "Fondos Rotatorios de devoluciones", 1120 "Fondos en Tránsito", 242529 "Acreedores-cheques No cobrados", 2630 "Títulos de devolución de impuestos-Tidis".
- Actos Administrativos automáticos.
Al 31 de diciembre de 2010 ingresaron automáticamente a la contabilidad MUISCA: Liquidaciones de aforo, las resoluciones sanción por no declarar, la resolución sanción y las resoluciones de devolución y/o compensación. Las liquidaciones de revisión, corrección y corrección aritmética ingresan a partir del primer trimestre de 2011 y los demás actos administrativos se espera que al segundo semestre de 2012, estén terminados para su ingreso automático.
- Planes de mejoramiento.
A la fecha, la DIAN ha cumplido, de acuerdo con el cronograma las acciones de mejoramiento de todos los hallazgos relacionados con el subproceso de contabilización del ingreso, planteadas en el Plan de Mejoramiento al que la Contraloría General de la República le dio conformidad.
- El saldo de bienes muebles recibidos en dación de pago, a 31 de diciembre de 2010, presentó incertidumbre debido a que quedó pendiente de actualizar el valor en libros de 11 seccionales, registrados por \$10.768,8 millones, por cuanto

113

dicho inventario no se ajustó a los precios de mercado, con su reflejo en el patrimonio.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Se adjunta el cuadro anexo, donde se observa el trabajo que la entidad viene realizando con los Bienes muebles Recibidos en dación de pago.

NOTA	VALOR	ESTADO ACTUAL
Nota 2	5.230.966,072	Bienes muebles a los que se les hizo avalúo en el año 2010 pero que requirieron aclaraciones, las cuales fueron recibidas en el 2011 y por tanto en este periodo se registrará su desvalorización.
Nota 3	2.199.131,058	Otros bienes intangibles por conceptos financieros contabilizados en cuenta separada de los muebles informados en la nota 5 - 1 de los estados contables de diciembre de 2010 y a los cuales se les hará el avalúo durante el 2011
Nota 4	3.338.799,839	Bienes muebles pendientes por realizar los avalúos durante el primer semestre del año 2011
	10.768.896,969	

Como se observa en el cuadro adjunto, la cuenta no presenta incertidumbre, porque la entidad la tiene debidamente conciliada y establecida por grupos la situación en que se encuentra cada uno de los mismos. Si bien es cierto que por razones de soportes o aclaraciones pendientes respecto de su costo actual, no permitieron el registro en el 2010, de todo el valor mostrado en la Nota No. 2 y número 4, también lo es que están identificadas y clarificadas respecto de su costo y del deber ser de su registro.

- El saldo de deudores presentó incertidumbre debido a que sanciones aduaneras y cambiarias, según informe del aplicativo MUISCA, registró saldo final negativo contrario a la naturaleza de la cuenta, por \$106.686,3 millones, lo que afectó la razonabilidad de la misma e incumplió lo dispuesto en el parágrafo 104 del numeral 2.7, referente a la característica de razonabilidad de la información contable pública, lo que a su vez afectó el resultado del ejercicio.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Como se ha manifestado en varias oportunidades, al 31 de diciembre de 2010, mientras los reconocimientos de los actos administrativos generan un cargo (débito), en SIAT, los pagos de los mimos (abonos), están en MUISCA, situación que induce lecturas inadecuadas al revisar en forma separada los reportes de SIAT/MUISCA, pero que de ninguna manera afecta el resultado del ejercicio, puesto que el mismo está basado en el reconocimiento de cada sanción e independientemente donde se registre la causación SIAT o MUISCA, siempre va el débito a la cuenta del activo, "deudores" y el abono a la cuenta de Ingresos, por lo que respetuosamente se reitera e insiste en que se revisen los Estados Contables consolidados, teniendo en cuenta que la

114

contabilidad de la DIAN Recaudadora es una sola, y de esa manera es preciso revisarla.

Al revisar la contabilidad de la DIAN, como una sola en sus Estados Financieros Consolidados, los saldos integrados son totalmente razonables y no presentan incertidumbre alguna.

Control Interno Contable.

- **Eficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y otorgaron confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos.

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: Como se puede observar la calificación del control interno Contable al interior de la entidad es Eficiente. Con esto se demuestran las acciones que ha venido aplicando la entidad en procura de mitigar los riesgos y obtener la confiabilidad en el manejo de sus diferentes recursos.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - Función Recaudadora.	Negativa	Negativa	Negativa	Igual

EXPLICACIÓN DIAN – FUNCIÓN RECAUDADORA: La entidad viene realizando grandes esfuerzos para mejorar la calificación y la calidad de la información presentada ante los diferentes órganos de Control.

A pesar que el dictamen en los últimos años se ha mantenido en opinión negativa, los resultados de las acciones institucionales más las de cumplimiento del Plan único de Mejoramiento se evidencian en la reducción considerable del porcentaje de incertidumbre de cada uno de los Dictámenes de los Estados Contables, así:

Indicador de referencia Dictamen Estados Contables Dian Función Recaudadora % de salvedades e incertidumbres de los Activos Totales de la DIAN.

2006	2007	2008	2009	2010
420	96	81	36,6	34

115

Lo anterior evidencia que la entidad ha venido aplicando correctivos de tipo contable y acciones de mejoramiento que se traducen en un menor porcentaje de incertidumbre.

La entidad viene adelantando tareas adicionales de reclasificación y conciliación para trasladar los saldos por tercero a un solo aplicativo, lo que permitirá disminuir el % de incertidumbres y mejorar por tanto la calificación del dictamen contable.

16.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN – FUNCIÓN PAGADORA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	9.561.262
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	4.119.992
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	13.681.254

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	23.064.853	96
Cuentas por Pagar	5.843.444	100
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	28.908.297	96.81

- **Registro en el SICE.** La Entidad informa que registró al 100% su Plan de Compras y la totalidad de contratos sujetos a esta obligación pero no remitió la certificación que arroja el sistema al respecto.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta déficit operacional por valor de \$ (55.139.824) miles.

- A 31-12-10 presenta variaciones negativas por valor de \$ (318.116.879) miles.

116

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	5.937.658

La cuenta se discrimina de la siguiente forma:

Código	Descripción de la Cuenta	Miles de \$
163707	Maquinaria y equipo	130.461
163708	Equipo médico y científico	105.244
163709	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	824.622
163710	Equipo de comunicación y computación	4.705.022
163711	Equipo de transporte, tracción y elevación	166.154
163712	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.155

- **Responsabilidades Fiscales - Cuenta 147080 por valor de \$2.634.736.** "Corresponde al monto de los fallos de procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República; su valor corresponde a los datos y montos publicados en el Boletín de Responsables Fiscales a fecha 31 de diciembre de 2010."

- **Inventario Físico de Bienes.** En el cuestionario general se reporta que si fueron efectuados los inventarios Físicos para todos los bienes, pero en la Nota 15 – Cuentas 1645 a 1680, la Entidad informa: "Al realizar la conciliación entre los saldos del nivel auxiliar de inventarios y el saldo de las cuentas contables se determinó una diferencia que con la finalización del levantamiento del inventario físico de bienes se espera realizar la depuración y ajuste de esta partida."

¿Si el Inventario se realizó, por qué aún no se ha efectuado esta depuración?.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

117

		JUDICIALES 2460	
159.240.688	32.536.405	119.225	0

NOTA: En la información reportada en el catálogo de cuentas y en las notas a los Estados Financieros a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por valor de \$126.585.056 miles.

La Cuenta 246000 – Créditos Judiciales por valor de \$119.227 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes a lo reportado en el cuadro anterior?.

- **Nota 56. Deudoras de Control.** La Cuenta 8361 – Responsabilidades en Proceso presenta saldo por valor de \$202.906 miles. La entidad informa que "Corresponde a los procesos que actualmente cursan contra funcionarios o particulares por concepto de faltantes de fondos o bienes, en espera del fallo de la autoridad competente."

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
572290		941.686
581590		83.684

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- Respecto de los sistemas integrados la debilidad se presenta al no contar con los medios informáticos que permitan realizar en forma automática la incorporación a la Contabilidad de la Información resultante de los procesos de nómina, inventarios, inmuebles, procesos judiciales, cajas menores y viáticos, entre otros, lo cual genera desgaste administrativo para el área de Contabilidad por el reproceso de la información.

Por otra parte, se evidencia falta de oportunidad en la entrega de información insumo del proceso contable, por parte de algunas áreas que la producen.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

118

"Debilidades:

- Se genera incertidumbre en las cifras de la propiedad, planta y equipo, ya que en el año 2010 se realizó levantamiento físico de inventarios pero no ha sido confrontado con el aplicativo de inventarios, ni con los saldos de contabilidad. Los movimientos de inventarios reportados mensualmente presentan diferencias con la contabilidad, adicionalmente, desde el año 2009 se presenta una diferencia en las cuentas 1655 a 1680, por valor de \$274.8 millones, la cual no ha sido completamente depurada arrojando un valor por depurar a noviembre de 2010 de \$270.5 millones.
- La cuenta valorizaciones se encuentra subestimada debido a que los bienes muebles de la entidad no han sido valorados; únicamente el equipo de transporte terrestre se encuentra valorizado, incumpliendo la entidad con lo establecido en el procedimiento técnico para el manejo de la propiedad, planta y equipo del Régimen de Contabilidad Pública.
- Los riesgos establecidos para el proceso contable no son los adecuados, pues no son producto de la identificación y análisis de los riesgos que se presentan en las etapas y actividades del proceso contable, cuyo fin es preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable.
- En diciembre de 2009 se reclasificó, de la cuenta Cargos Diferidos a la cuenta de Capital Fiscal, la suma de \$5.930 millones, disminuyendo el capital fiscal por este valor. Esta cifra corresponde al desarrollo de software que no cumple con los criterios para el reconocimiento como activo diferido y que a futuro va a ser un activo de la DIAN."

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno:** A 31 de diciembre de 2010 el sistema arroja una calificación de 3.59 sobre una escala de 5.

- **"Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Ambiente de Control.

La convocatoria al concurso para proveer empleos de carrera en la entidad, cuya administración legalmente corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, no tuvo actividades de avance durante el año 2010, aún cuando la convocatoria estableció el 23 de julio como última fecha para la publicación de los resultados de las pruebas aplicadas.

119

El retraso en la ejecución de las etapas del concurso, dificulta la modernización de la entidad que se buscó con el Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008 y proveerla del personal necesario e idóneo para atender las necesidades que demanda la organización por procesos.

- Direccionamiento Estratégico.

El cambio de gobierno y la falta de la Ley del Plan han incidido en la oportunidad para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2010-2014.

- Administración de Riesgos.

El manejo del riesgo, es una etapa que requiere de mayor acompañamiento, la cual aún no se ha dado debido a que el desarrollo del sistema de administración de riesgos contempló el inicio de esta etapa para el último mes del año y continuación durante el año 2011.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Actividades de Control.

Aun cuando se mejoró la comprensión y aplicación del concepto de Producto No Conforme establecido en la norma del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la entidad, se requiere de un mayor acompañamiento para garantizar su adecuada aplicación.

- Información.

Continúa presentándose dificultad en la oportunidad, calidad y servicios de información ofrecidos por los aplicativos de coyuntura, debido a que no se ha finalizado el desarrollo de los servicios informáticos electrónicos, en especial los que soportarán los procesos de apoyo.

Como consecuencia de la decisión de no migrar información a los nuevos servicios informáticos electrónicos, existen procesos con dos aplicativos para manejar la información, situación que afecta el cumplimiento y oportunidad de las actividades de los diferentes procesos al tener que consultar varios aplicativos.

La falta de reportes estadísticos de los aplicativos de la entidad, obliga a los procesos a utilizar herramientas alternas para generar la información sobre la gestión.

La entidad no ha reglamentado el manejo del archivo de documentos virtuales o magnéticos.

121

Con fecha 4 de marzo de 2011, se remitió a la firma auditora mediante oficio 100202207 00100, firmado por la Directora de Gestión Organizacional el plan de mejoramiento para subsanar la No Conformidad menor detectada en la auditoría de certificación."

17.- FONDO NACIONAL DE AHORRO.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan excedente operacional negativo por valor de \$(42.272.482) miles de pesos.

- De acuerdo con el estado de flujos de efectivo, a 31-12-10 presentan disminuciones del efectivo por valor de \$ (209.429) miles.

- A 31 de diciembre de 2010 se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días en las cuentas de Bancos según el siguiente resumen:

Saldo en millones de \$	2010
Créditos pendientes de contabilizar	30
Débitos pendientes de contabilizar	37
Débitos pendientes de registrar por el banco	8
Créditos pendientes de registrar por el banco	2
Partidas conciliatorias – Netas	1
Partidas conciliatorias – Brutas	77

Su variación corresponde, principalmente a partidas mayores de treinta días al corte 31 de diciembre de 2010, ocasionadas por débitos de ajuste efectuados por las entidades bancarias que no han informado.

- La cartera de la entidad se encuentra discriminada así:

D: Riesgo Significativo
E: Riesgo Incobrable

Cartera de Vivienda (millones de pesos)

Riesgo	No. De Crédito	Capital	Intereses	C x C	Provisión Capital	Provisión Capital y Cx C
D: Significativo	20	339	2	16	68	18
E: Incobrable	110	1.921	7	123	1.570	130

Cartera de Consumo (millones de pesos)

Riesgo	No. De Crédito	Capital	Intereses	C x C	Provisión Capital	Provisión Capital y Cx C
--------	----------------	---------	-----------	-------	-------------------	--------------------------

120

- Comunicación.

Debido a la austeridad en el gasto público, fue necesario revisar y ajustar el plan de comunicación, con la suspensión de campañas de publicidad y medios e impresos

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Autoevaluación.

Aun cuando ya se inició la autoevaluación de los procesos en el nivel central, persisten dificultades para establecer con claridad el alcance que tendría la autoevaluación de la ejecución de los procesos en el nivel central.

- Evaluación independiente.

Durante el segundo semestre, debido a ajustes de tipo presupuestal y circunstancias sobrevinientes se cancelaron visitas de auditoría a direcciones seccionales y se programaron auditorías en el nivel central, afectándose el cubrimiento en el nivel seccional que se tenía previsto.

- Planes de mejoramiento.

Continúa siendo compleja la elaboración y presentación del plan único de mejoramiento que la entidad suscribe con la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la metodología establecida, dada la cantidad de visitas especiales que el ente de control ejecuta en la entidad y las diferencias entre las fechas de finalización, que hacen que mientras se formaliza la incorporación de los resultados de una visita, ya se esté finalizando otra y por lo tanto se deba ajustar nuevamente el plan único de mejoramiento, aun cuando no se haya recibido la comunicación sin observaciones del plan en proceso."

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"A diciembre 31 de 2010 la entidad no se encuentra certificada; entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2010, se realizó por parte de la firma Bureau Veritas Certification, la auditoría externa de verificación del estado de conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, con respecto a las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en cuyo informe solamente se detectó una No conformidad menor y una vez subsanada será recomendada la entidad para el otorgamiento de la certificación en las normas antes mencionadas.

122

D: Significativo	50	105	1	1	59	0
E: Incobrable	17	15	0	1	15	0

- La Cartera de créditos en las principales zonas geográficas es la siguiente:

Saldo millones de \$	Hasta 1 año	Hasta 1 y 3 años	Más de 3 años	Total
Cartera de Vivienda	6.467	108.229	2.684.642	2.799.338
Cartera de Vivienda Empleados	6	42	23.877	23.926
Cartera de Consumo	548	2.741	259	3.548
Cartera de Consumo Empleados	7	157	89	253
Total	7.028	111.170	2.708.867	2.827.065

- En la verificación al catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pagos	838.551

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
23.455.889	16.389	0	29

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos concordancia en las cifras.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
---------------	---------------	--------------------------

123

147090	Otros Deudores	9.548.166
148090	Otros Deudores	(6.380.356)
161590	Otras Construcciones En Curso	1.827.074
163590	Otros Bienes Muebles En Bodega	117.449
191090	Otros Cargos Diferidos	133.143
242590	Otros Acreedores	11.462.753
250590	Otros Salarios Y Prestaciones Sociales	100.371
480590	Otros Ingresos Financieros	111.717.170
510190	Otros Sueldos Y Salarios	1.259.516
510390	Otras Contribuciones Efectivas	811.839
511190	Otros Gastos Generales	13.725.304
530490	Otros Deudores	4.212.759
531790	Otras Provisiones Diversas	48.670
581590	Provisiones, Depreciaciones Y Amortizaciones	873.205

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Con fecha 26 de agosto de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia dirigió comunicación al fondo, solicitándole información acerca de la contingencia y el impacto financiero de presentarse demandas simultáneas con los mismos argumentos en contra de la entidad, con ocasión de la expedición y aplicación de la sentencia de revisión T-221 de 2010 emitida por la Corte Constitucional dentro de la acción de tutela instaurada por un deudor y mediante la cual dicha Corporación ordenó al Fondo "... restituya las cosas a su estado original tal como se pactó en el contrato de mutuo, esto es que: (a) no aumente de plazo, ni la cuota, ni el saldo de la obligación; (b) mantenga el crédito en plazos abonando a capital los dineros que se le han cancelado; (c) se abstenga de capitalizar intereses tanto corrientes como de mora y (d) aplique al crédito el factor de corrección monetaria calculado con base en el IPC..."; lo anterior en razón a la queja del deudor que enfatiza haber cancelado la totalidad de las cuotas dentro del plazo original y que sin su conocimiento ni previa autorización le fue reliquidado su crédito a UVR, lo cual le incrementó su plazo y valor del mismo. Con fecha 09 de septiembre de 2010, el FNA respondió al órgano rector, que era prematuro entrar a estimar el valor de la contingencia, con fundamento en los efectos que la Ley otorga a una sentencia inter partes proferida por la H. Corte Constitucional en Sala de Revisión sin contener doctrina jurisprudencial unificada, y cuya aclaración ha solicitado a la misma Corporación.

A la fecha del presente informe, el Fondo no ha registrado contingencia alguna por este concepto; de igual manera, la Superintendencia Financiera de Colombia no se había pronunciado respecto de la respuesta dada por el fondo a su solicitud, ni requerido información adicional".

C.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

125

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

18.- U.A.E DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	5.641
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	24.000
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	29.641

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(1.064.873) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.165.301	2 demandas de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral no provisionadas en cuentas de orden, responsabilidades, litigios y demandas por valor de \$ 131.013 (valor total de las pretensiones de los	N/A	1 Acción Popular

124

- Aunque se resaltan los esfuerzos y gestiones realizadas por la División de Contabilidad en materia de conciliaciones bancarias, aún existen partidas conciliatorias con una antigüedad superior a 30 días.
- Aunque ya se culminó la etapa de pruebas por parte de la División de Contabilidad para efectos de implementar el aplicativo denominado "Sistema de Información Administrativo y Contable- SIDAC", para el debido registro e identificación de las cuentas de proveedores y honorarios, aún no se encuentra en funcionamiento, lo cual no permite la implementación de nuevos controles automáticos a las cuentas en las cuales se reconocen las operaciones que se relacionan con honorarios y proveedores.

Algunas debilidades específicas asociadas con estas partidas son:

- Persisten saldos de naturaleza contraria para las cuentas de honorarios y proveedores.
- Persisten las diferencias en los saldos iniciales y finales en el libro mayor de las cuentas de proveedores y honorarios.
- Persisten las diferencias en el libro mayor con el libro auxiliar discriminado por tercero de la cuenta de honorarios.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010. ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA? 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	34	19	18	95%	86,83%

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
90%	85%	100%	87%	100%

126

demandantes)

NOTA: En el catálogo general de cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$ (131.013) miles y la cuenta 271005 no aparece en el catálogo de cuentas.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	2.547
166590	Otros Muebles Enseres y Equipos Oficina	68.807
242590	Otros Acreedores	24.000
511190	Otros Gastos Generales	51.048

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996, cuenta con un funcionario altamente calificado que cumple a cabalidad con el oportuno registro y presentación de la información contable pública de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Se cuenta con una sola persona para el desarrollo de todas las labores relacionadas con el proceso contable y la entidad ha crecido en el último tiempo.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

127

- Frente a la importancia que revisten los valores éticos, se hace necesario resaltar con mayor frecuencia los mismos socializándolos de diferentes maneras en la entidad, toda vez que se observó en la encuesta poca divulgación.
- En el tema de riesgos, es fundamental fortalecer los mecanismos que se fundan en las políticas Institucionales, para que cada funcionario intensifique su responsabilidad en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención y administración de los riesgos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Sería conveniente reorientar las encaminadas a afianzar el clima y la comunicación organizacional.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Poca difusión de los planes generados en la entidad los cuales deben ser de conocimiento de los funcionarios sobre todo lo relacionado con su importancia, avance, cumplimiento y seguimiento de los mismos.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
86%	88%	100%	49%	60%

19.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable

- A 31-12-10 la entidad presenta patrimonio negativo por un valor de (\$ 575.974.908) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: La cuenta del patrimonio del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, refleja los aportes en dinero realmente recibidos del Fideicomitente (Nación

128

- Ministerio de Educación, Docentes Activos y Pensionados y Entes Territoriales) menos los pagos realizados.

Los pagos que realiza el Fondo, provienen de los recursos que transfiere la Nación por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de atender la mesada pensional y adiciones para el cubrimiento de los pagos de cesantías parciales y definitivas y demás prestaciones de los docentes que se encuentran atrasadas.

Al 31 de diciembre de 2010 la Cuenta Individual de Ahorro Pensional del Fondo presenta saldo de naturaleza contraria. Esta situación obedece al reconocimiento de las provisiones de las cuentas por cobrar y procesos jurídicos en contra del Fondo.

El patrimonio al cierre del año 2010 se discrimina de la siguiente manera:

Saldo inicial	\$	(159,408,796,350.84)
Aportes efectuados durante el año		4,716,316,586,540.99
Pagos realizados durante el año		(4,987,313,673,535.10)
Rendimientos abonados durante el año		(145,569,024,851.79)
Saldo Final	\$	(575,974,908,196.74)

Los rendimientos abonados durante el año están representados por:

Ingresos operacionales	\$	7,657,037,005.34
Egresos operacionales		(470,710,745,520.44)
Ingresos no operacionales		651,185,426,599.69
Egresos no operacionales		-333,700,742,936.38
Rendimientos abonados	\$	(145,569,024,851.79)

- A 31-12-10 la entidad presenta un déficit operacional por un valor de (\$929.894.540) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Tomado como referencia el total de Ingresos fiscales y transferencias de la Nación menos Gastos operacionales, esto es sin tomar en cuenta los gastos bancarios, intereses por operaciones de financiamiento y gastos financieros, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta un déficit operacional de 19.72%.

129

	INGRESOS	GASTOS
Traslados de los Entes Territoriales por concepto de pensiones y cesantías	\$ 433,471,967	
Transferencias del Gobierno Nacional	4,282,844,619	
Pago de servicios médicos, fondo de solidaridad y garantía, prestaciones económicas-pensiones, cesantías definitivas, cesantías parciales, intereses sobre cesantías, Comisiones, honorarios y servicios		\$ 4,987,313,673
Provisión para deudores		16,800,020
Provisión para contingencias		449,787,504
Amortización de intangibles		192,255,377
		54,552
Total	\$ 4,716,316,586	\$ 5,646,211,126

DEFICIT OPERACIONAL CÁLCULADO \$ (929,894,540)

- A 31-12-10 la entidad presenta un déficit del ejercicio por un valor de (\$416.566.112) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

	INGRESOS	GASTOS	%
Traslados de los Entes Territoriales por concepto de pensiones y cesantías	\$ 433,471,967		
Transferencias del Gobierno Nacional	4,282,844,619		
Rendimientos generados por el portafolio de inversiones e intereses en cuentas de ahorro.	7,657,036		
Recuperación de provisiones	651,185,426		
Pago de servicios médicos, fondo de solidaridad y garantía, prestaciones económicas-pensiones, cesantías definitivas, cesantías parciales, intereses sobre cesantías, auxilios indemnizaciones y seguros, otros pagos por embargos judiciales.		\$ 4,987,313,673	86%
Comisiones, honorarios y servicios		16,800,020	0.29%
Provisión para deudores		449,787,504	7.77%
Provisión para contingencias		192,255,377	3.28%
Amortización de intangibles		54,552	0.00%
Gastos bancarios		3,817,019	0.07%
Intereses operaciones de financiamiento		24,434	0.00%
Financieros		141,672,581	2.45%
Total	\$ 5,375,159,048	\$ 5,791,725,160	

DEFICIT DEL EJERCICIO \$ (416,566,112)

Como se puede observar en el cuadro anterior, con corte a 31 de diciembre de 2010, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, presenta un déficit operacional de 7.75%, representado principalmente en los gastos de provisión de deudores y contingencias (procesos jurídicos).

130

- A 31-12-10 la entidad presenta variaciones patrimoniales por valor de (\$416.777.666) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACIÓN
Patrimonio	\$ (575,974,908.00)	\$ (159,197,242.00)	\$ (416,777,666.00)

Como se puede observar en los estados de resultado del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, el ingreso operacional con corte a diciembre 31 de 2010 presenta un incremento del 5.4% con relación a los ingresos percibidos en el año 2009 los cuales ascendieron a \$4.474.371.090. Sin embargo los gastos operacionales sufrieron un aumento del 19.06% entre la vigencia 2009 y 2010, lo cual representó un déficit operacional de \$929.894.540. Dicho valor y con el fin de cubrir obligaciones de la entidad, impacta el capital fiscal del Fondo generando una variación del 72.4% con relación al valor del patrimonio del año 2009.

- A 31-12-10 la entidad presenta partidas conciliatorias de naturaleza crédito superior a 30 días así:

Cifras en miles de pesos		
Partidas conciliatorias de Naturaleza Crédito	Cantidad	Valor
Consignaciones pendientes de contabilizar	1	336
Cheques pendientes de cobro	15	8,459,591
Total	16	8,459,927

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

- La consignación pendiente de contabilizar corresponde a una consignación efectuada el 1 de diciembre de 2010 en la cuenta del Banco Popular No. 66123241. Con corte a diciembre 31 no se contaba con el soporte respectivo y por ello no fue contabilizado dentro de la vigencia del 2010.

Dicho valor fue contabilizado el 13 de enero de 2011 una vez se identificó su origen.

- Con relación a los cheques pendientes de cobro, este valor obedece a los valores que con corte a Diciembre 31 de 2010, no han sido cobrados por concepto de:

131

- Mesada pensional de octubre, noviembre y diciembre de 2010, (Después de tres meses los cheques no cobrados se anulan y se reintegran los recursos):
- Cesantías definitivas
- Cesantías parciales
- Otros auxilios

- A 31-12-10, "El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se encuentra en proceso de efectuar el cálculo actuarial con corte a 31-12-08, y el último cálculo actuarial enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, se encuentra en proceso de aprobación y validación de ese despacho".

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Con base a las observaciones que realizaron las Entidades Territoriales al Cálculo Actuarial inicial y las mismas que surgieron en las mesas de trabajo con la Dirección de Regulación de Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se procedió a la contratación, por solicitud de estos últimos en el mes de Diciembre de 2010, de la firma Consultores Profesionales y Actuariales LTDA para la actualización del cálculo actuarial existente. Los resultados de este estudio fueron remitidos a la citada Dirección en el mes de mayo de 2011.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
1.045.484.809	Mayor a 12 meses	-	1.045.484.809

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

132

DICIEMBRE DE 2010	
Intereses corrientes deuda pasivo prestacional y convenio Flavidi	\$ 17.165.815.214,45
Diversas	144.904.380,00
Cuotas partes pensionales	579.491.424.463,97
Deuda pasivo prestacional	62.518.503.897,00
Aportes periódicos	52.027.124.402,00
Cesantías	207.071.750.833,00
Servicio médico de padres dependientes	1.477.859.290,12
Cuotas de inscripción e incremento salarial	77.595.485.428,09
Exceso de planta viabilizada	48.590.894.134,00
Provisión cuentas por cobrar	(1.045.484.809.207,58)
TOTAL	\$ 586.952.835,05

El detalle de la provisión de cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

DICIEMBRE DE 2010	
Intereses corrientes deuda pasivo prestacional y convenio Flavidi	\$ (17.165.815.214,45)
Diversas	(144.904.380,00)
Cuotas partes pensionales	(579.491.424.463,97)
Deuda pasivo prestacional	(62.518.503.897,00)
Aportes periódicos	(52.027.124.402,00)
Cesantías	(207.071.750.833,00)
Servicio médico de padres dependientes	(1.477.859.290,12)
Cuotas de inscripción e incremento salarial	(77.395.187.351,04)
Exceso de planta viabilizada	(48.192.239.376,00)
TOTAL	\$ (1.045.484.809.207,58)

Esta provisión se calcula con base en lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 (Básica Financiera y Contable) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
384.941.967	224.763.235	0	12.327

NOTA: Al comparar el saldo de la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos - reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto

133

con lo reportado en el Catálogo General de Cuentas cuenta 912000 por valor de \$160.178.731 miles, encontramos que estos saldos son totalmente diferentes.

- ¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en cada informe?.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: La contabilidad del fideicomiso Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, sigue las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por ellas con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, promulgadas en el Decreto 2649 de diciembre de 1993.

Para el reconocimiento de pasivos estimados, provisiones y contingencias, se rige por lo establecido en el numeral 2.2.22 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera No. 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dicho numeral fue adicionado por la Circular 066 de 2001, la cual adoptó las proformas F.0000-81 y F.0000-82, con el propósito de solicitar un reporte sobre las contingencias pasivas, provisiones derivadas de procesos judiciales en contra, pronunciamientos de autoridades administrativas y/o jurisdiccionales y reclamaciones presentadas. Además de las contingencias pasivas y provisiones derivadas de reclamaciones no presentadas de la entidad vigilada. Así mismo, las proformas antes mencionadas fueron modificadas por la Circular 002 de 2003.

En estas proformas se indican que las contingencias se deben calificar como remotas, eventuales y probables y de acuerdo con la clasificación dada se deben realizar las provisiones requeridas.

Así mismo, el monto de las pretensiones y de las provisiones allí consignadas debe coincidir con los valores registrados en las cuentas de pasivos estimados y provisiones y en las cuentas de orden contingentes.

Por último, es importante mencionar que al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio le son aplicables las mismas políticas en materia de contingencias pasivas y provisiones que le son aplicables a la sociedad administradora y a los demás negocios fiduciarios administrados por ella, sobre este punto se ha pronunciado en repetidas oportunidades la Superintendencia Financiera de Colombia.

El siguiente es el resumen de los procesos jurídicos en contra del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio:

134

DICIEMBRE DE 2010

NATURALEZA	CALIFICACION	CANTIDAD	PRETENSION	PROVISIÓN	CONTINGENCIA
Civil Ordinario	REMOTO	4	635.352.102,00	0,00	635.352.102,00
	PROBABLE	1862	40.909.838.766,60	40.909.838.766,60	0,00
	EVENTUAL	286	4.597.613.015,28	2.298.806.507,64	2.298.806.507,64
Ejecutivo	REMOTO	63	7.683.880.355,00	0,00	7.683.880.355,00
	PROBABLE	16	60.610.220.465,00	60.610.220.465,00	0,00
	EVENTUAL	14	434.200.000,00	212.100.000,00	212.100.000,00
Laboral	REMOTO	4	201.150.000,00	0,00	201.150.000,00
	PROBABLE	2433	32.383.591.588,73	32.383.591.588,73	0,00
	EVENTUAL	9725	121.726.887.223,92	60.863.043.611,96	60.863.043.611,96
Administrativo en etapa Contenciosa Arbitramiento	REMOTO	1899	47.653.153.150,16	0,00	47.653.153.150,16
	EVENTUAL	2	50.091.574.692,00	25.045.787.346,00	25.045.787.346,00
	PROBABLE	2	341.666.760,00	341.666.760,00	0,00
Otros	EVENTUAL	7	4.196.360.878,00	2.098.180.439,00	2.098.180.439,00
	REMOTO	10	13.487.277.636,20	0,00	13.487.277.636,20
	TOTAL	12327	\$ 384.941.966.632,89	\$ 224.763.235.484,93	\$ 160.178.731.147,96

Como se puede observar el valor \$160.178 millones corresponde a la diferencia entre el valor de la pretensión de los procesos jurídicos y la provisión constituida de acuerdo con las instrucciones del ente de supervisión y control.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	1.046.083.762
148090	Otros Deudores	(1.045.484.809)
511190	Otros Gastos Generales	4.987.313.673
530490	Otros Deudores	449.787.504
580590	Otros Gastos Financieros	141.445.365

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Es necesario indicar que mediante concepto 2007-97439 de la Contaduría General de la Nación, dicha entidad se pronunció sobre este punto de la siguiente manera: "Es de anotar que el numeral 10 del procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, respecto a la utilización de las subcuentas "Otros", establece que la restricción del 5% no aplica para las entidades que utilizan otros planes de cuenta a nivel de documento fuente, y realizan un proceso de homologación para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación", como es el caso de la Fiduciaria la Previsora y sus negocios administrados.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "6. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cuenta 2720 – Provisión para pensiones del Fideicomiso reflejan un compromiso del pasivo actuarial por \$ 60.102 millones, el cual

<p style="text-align: center;">135</p> <p>está soportado en un cálculo actuarial de 2007, que a la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, no se ha elaborado un nuevo estudio actuarial para los años siguientes. En consecuencia, desconozco el efecto que pudiera tener en el saldo de la cuenta de orden en mención la actualización y aprobación de la nueva estimación actuarial".</p> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: El Fondo del Magisterio, reconoció en sus estados financieros el último cálculo actuarial, actualizado para el corte diciembre 31 de 2009, suministrado por el Ministerio de Hacienda, enviado por el Dr. Gonzalo Casas Monsegny, Asesor de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por \$60.102.277,4 millones, cifra que coincide con la registrada en los Estados Financieros correspondientes al mismo corte contable.</p> <p>A la fecha no se ha recibido notificación del cálculo actuarial del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a Diciembre 31 de 2010, por ello, durante el año 2010, no se efectuaron actualizaciones adicionales al valor reflejado en los estados financieros.</p> <p>La actualización que señala el representante del Ministerio de Hacienda sólo hace referencia al valor del cálculo actuarial teniendo en cuenta el IPC y otras formulaciones realizadas al interior del Ministerio, mas no, a la actualización que el mismo debe sufrir con la inclusión de la totalidad de nuevos docentes a cargo de cada ente territorial, y el descuento que por concepto de abonos a dicho pasivo hayan realizado los mismos, así como también teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio al cálculo realizado con corte a 31 de Diciembre de 2008.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, se encuentra sujeto a las disposiciones previstas en el Decreto 941 de 2002, es necesario que en los estados financieros del pasivo pensional (Resolución 1720 de 1994) se registre en las cuentas de orden el último valor del cálculo actuarial, actualizado por la entidad respectiva y responsable del Cálculo Actuarial.</p> <p>Ahora bien, con referencia al contrato del actuari, es viable aclarar, que de conformidad con lo señalado en la ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben establecer el pasivo pensional a su cargo y asegurar su cumplimiento a fin de garantizar la estabilidad del Estado. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los decretos reglamentarios así como demás normas que refieren a dicha obligación, y en el caso particular del sector educación como es el caso de Decreto 3752 de 2003, el cálculo actuarial que determine ese pasivo pensional debe ser actualizado anualmente, a efectos de incluir en el mismo el pasivo por los nuevos docentes que sean afiliados al Fondo, así como tener en cuenta las amortizaciones que se vayan ejecutando por parte de los entes territoriales.</p> <p>Por tal razón y previa la solicitud realizada por el Ministerio de Hacienda para la aprobación del Cálculo Actuarial con corte al 31 de Diciembre de 2008 mediante comunicación 2-2010-024315 del 30 de agosto de 2010, se presentó la necesidad de</p>	<p style="text-align: center;">136</p> <p>adelantar nuevamente la contratación del actuari, que llevara a cabo la actualización del cálculo actuarial teniendo en cuenta las observaciones señaladas y con corte a 31 de diciembre de 2009.</p> <p>Cabe anotar, que el reporte del valor del pasivo pensional derivado del cálculo actuarial que informa el Ministerio de Hacienda, se hace con base en el cálculo contratado por Fiduprevisora como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y bajo las directrices señaladas por dicha Entidad. No obstante lo anterior, dado que el cálculo actuarial no ha sido aprobado a la fecha por el Ministerio de Hacienda, el mismo debe tenerse como un estimado del pasivo pensional hasta tanto el cálculo sea aprobado por el Ministerio y quede en firme, de conformidad con el Dto. 4105 de 2004.</p> <p>- 7. Como se indica en las Notas 4.3 y 4.10, el aporte del Ministerio de Educación por los servicios médicos de padres cotizantes, cuotas de inscripción e incremento salarial y exceso de planta viabilizada fueron cobrados a dicho Ministerio sino hasta diciembre de 2010. Por cuanto el cobro también debió efectuarse en el período correspondiente, al 31 de diciembre de 2010 la mayor parte de dicha cartera por \$ 127.541 millones se encontraría vencida y en cumplimiento del Capítulo II de la circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, requirió la constitución de una provisión con cargo a resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. Este ajuste afecta en forma significativa las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2009".</p> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: La deuda de Servicio Médico de Padres Cotizantes, Cuotas de Inscripción e incremento salarial, y exceso de planta viabilizada no habían sido reconocidas en períodos anteriores a pesar de que algunas de ellas sus fechas de vencimiento superan los 360 días.</p> <p>Lo anterior obedece a dificultades de flujo de información entre las Entidades Territoriales y el Fondo para verificar los saldos pendientes de cobro.</p> <p>Para corregir el error en mención, se realizó la calificación de dicha cartera con corte a diciembre 31 de 2010 y se reconoció el valor de dichas cuentas por cobrar con su respectiva provisión.</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y no permite su debido análisis.
<p style="text-align: center;">137</p> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: El proyecto de Renovación Tecnológica que adelanta la Entidad contiene un módulo de conciliación bancaria.</p> <p>De igual forma y con el fin de optimizar el procedimiento de conciliación bancaria de la fiduciaria, el 15 de junio de 2011 se efectuó la actualización del mismo, donde se integran a las diferentes áreas que interviene en el proceso con el fin de identificar las partidas conciliatorias y realizar su debido registro contable. Se anexa procedimiento actualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> El aplicativo porfin que maneja las inversiones, no está integrado con el sistema financiero SFIG por lo que su registro se debe efectuar por interfaz. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Validado el tema con el área de contabilidad a hoy, todas las operaciones referentes a compras y ventas de inversiones, valoración, causación de intereses y redenciones pasan actualmente por la interfaz desde el sistema PORFIN hasta el SFIG.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tiene actualizado el cálculo actuarial. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: El cálculo actuarial, se tiene actualizado hasta el año 2009 por solicitud de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se está a la espera de las observaciones que se tengan para su respectiva aprobación por parte de la Dirección Mencionada.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Se cuenta con un plataforma web a través de un outsourcing que permite evidenciar la trazabilidad de todos los requerimientos recibidos a través del correo electrónico Servicio al Cliente, para clasificarlos, asignarlos y gestionarlos según los tiempos establecidos por la Ley.</p>	<p style="text-align: center;">138</p> <ul style="list-style-type: none"> Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: La Gerencia Administrativa con el equipo de trabajo de Recursos Humanos realizó la actualización correspondiente de los Manuales de Funciones de la totalidad de los cargos de la entidad.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Se estableció como política que los procedimientos deben ser actualizados mínimo cada dos años, labor que es responsabilidad de cada uno de los líderes de los procesos, labor que es realizada con el acompañamiento de la oficina de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Se ha evidenciado que la organización tiene en cuenta la efectividad de la labor realizada por los temporales para vincularlos en planta, permitiendo así que se mantenga la curva de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Dentro de la planeación estratégica se definió una iniciativa a mediano plazo que contempla la certificación en la norma ISO 27001 relacionada con Seguridad de la información. En la actualidad se está desarrollando el proceso de diagnóstico.</p>

139

- La revaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes, de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Al inicio de la vigencia 2011 se revisaron, evaluaron y rediseñaron los indicadores vinculados a los procesos de la organización, los cuales están en la actualidad midiendo con el fin de evaluar la madurez y utilidad de estas mediciones. Esta labor se realiza constantemente de acuerdo a las necesidades de cada uno de los procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen en atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Dentro de nuestro proceso de mejoramiento y con el asesoramiento de las áreas de soporte, control y evaluación se está asegurando la formulación de planes de mejoramiento más efectivos orientados a atacar las causas que originan las deficiencias identificadas.

- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Se cuenta con un seguimiento constante al cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las áreas de soporte, control y evaluación.

- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Los Comités Primarios son un espacio establecido por la organización el cual se evalúa la gestión de las áreas, generando mayor conciencia al cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos, así como el análisis para la optimización de los mismos.

- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: La entidad se encuentra inmersa en un proyecto de Renovación Tecnológica en el cual se busca mitigar los riesgos a través de la automatización de los procesos y controles.

141

vigente y actualizada, imposibilitando un cargue completo de los funcionarios a cargo.

Fase de Transformación:

- Uso de marcos, ruta de navegación, marcación y etiquetado, accesibilidad web: Que a la fecha ya se encuentran en la web. Debido a la demora en la entrega por parte de proveedor de Hosting PANDA.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio vigencia fiscal 2010:

Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Opinión: Negativa.

- Provisión para contingencias presentó sobrestimación por \$147.030 millones, en razón de que para el registro y revelación no se tuvo en cuenta el procedimiento establecido, sino la Circular 002 expedida por la Superintendencia Financiera, para el reporte de contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra, pronunciamientos de autoridades administrativas y/o jurisdiccionales y reclamaciones presentadas y no para efectos de contabilización, en situación que subestimó el capital de fondos parafiscales por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Teniendo en cuenta y de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria la Previsora efectúa gestión integral de la estructura de sus pasivos, estimando y controlando el grado de exposición de los mismos, con el objetivo de protegerse de eventuales pérdidas, que podrían afectar la situación económica de los negocios administrados por esta.

Por lo anterior y con el fin de dar respuesta a indagaciones planteadas por la Superfinanciera frente a la ausencia de uniformidad en la calificación y constitución de provisiones para los procesos Jurídicos a cargo de los negocios fiduciarios, la Fiduciaria constituyó la siguiente política:

140

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	18	8	6	91,76%	95,98%

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: A 31 de Diciembre de 2010 se tenía el plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 31/12/2008 el cual no se ha podido cumplir en su totalidad por la no aprobación del Calculo Actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	100%	100%	91%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

Fase de información:

- Identidad visual (Escudo de Colombia) que a la fecha ya se encuentra en la web. Debido a tiempos de entrega del proveedor del Hosting de la página web PANDA.
- Directorio de Funcionarios Principales: que a la fecha ya se encuentra en la web. Debido a cambios dentro de la planta de funcionarios Directivos donde se contaba con cargos vacantes como, Gerente Administrativo, Gerente Jurídico, Dirección de Afiliaciones y recaudos. No permitiendo el cargue de información

142

Política jurídica:

En materia de contingencias la política es causar una provisión de un cien por ciento (100%) de las que se califiquen como probables, contabilizar una provisión de un cincuenta por ciento (50%) de las calificadas como eventuales y no realizar provisión de las que se califiquen como remotas. Sólo se registran provisiones de los procesos que por la naturaleza del negocio o actividad del que se deriven pretensiones, tengan la posibilidad jurídica de afectar el patrimonio de la entidad.

En virtud de lo establecido en la dinámica de las cuentas de pasivos estimados y en las de contingencias, establecidos en la Resolución 3600 de 1988 Plan Único de Cuentas de Patrimonios Autónomos, así como con base en lo previsto en el artículo 52 – Provisiones y Contingencias, del Decreto 2649 de 1993, dicha política fue revisada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria La Previsora S.A., las tres categorías anteriores son objeto de provisión en diferentes porcentajes, los procesos calificados como eventuales poseen una parte provisionada (50%) sensible de ser registrada en el grupo de pasivos estimados, reflejando en las cuentas del pasivo solamente la proporción provisionada de los procesos judiciales y en las cuentas contingentes la parte que no fue objeto de provisión sobre los mismos. Lo anterior con el ánimo de honrar el principio de contabilidad generalmente aceptado contenido en el Decreto antes señalado y las dinámicas contables previstas en los Planes Únicos de Cuenta expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así las cosas, y teniendo en cuenta la base de datos suministrada por la Dirección de Prestaciones Económicas del FOMAG, se efectuó el registro de las siguientes provisiones:

143

NATURALEZA	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	PRETENSIÓN	PROVISIÓN
Civil Ordinario	REMOTO	4	635,352,102.00	0.00
Ejecutivo	PROBABLE	1862	40,909,838,766.60	40,909,838,766.60
	EVENTUAL	286	4,597,613,015.28	2,298,806,507.64
	REMOTO	63	7,683,880,355.00	0.00
Laboral	PROBABLE	16	60,610,220,465.00	60,610,220,465.00
	EVENTUAL	14	424,200,000.00	212,100,000.00
	REMOTO	4	201,150,000.00	0.00
Administrativo en etapa Contenciosa	PROBABLE	2433	32,383,591,588.73	32,383,591,588.73
	EVENTUAL	5725	121,726,087,223.92	60,863,043,611.96
	REMOTO	1899	47,653,153,150.16	0.00
Arbitramento	EVENTUAL	2	50,091,574,692.00	25,045,787,346.00
	PROBABLE	2	341,666,760.00	341,666,760.00
Otros	EVENTUAL	7	4,196,360,878.00	2,098,180,439.00
	REMOTO	10	13,487,277,636.20	0.00
			12327	\$ 384,941,966,632.89

- Provisión para pensiones presentó subestimación por \$3.011.095 millones, al no aplicar en debida forma los procedimientos contables determinados para el asunto y el principio de contabilidad de prudencia respectivo, por cuanto se encontraron diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, en situación que afectó administración del sistema general de pensiones por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Es preciso mencionar el interés de la Fiduciaria en revelar la información de los pasivos pensionales conforme a las normas legales vigentes para el Fondo del Magisterio. Para ello, hacemos mención de la reunión en las instalaciones del Ministerio de Hacienda el 14 de julio de 2005 con funcionarios de ese Ministerio, el Ministerio de Educación, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y Fiduprevisora S.A., donde se acordó el registro del cálculo actuarial de pensiones del FOMAG en cuentas del pasivo. Para la amortización del cálculo actuarial registrado, se adquirió el compromiso por parte de la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda de definir el procedimiento de amortización que a la fecha no ha sido notificada.

Por lo anterior, se solicitó a la Contaduría General de la Nación el 31 de agosto de 2006, su pronunciamiento respecto al registro del Cálculo Actuarial del FOMAG. (Se anexa comunicación 2006-EE-46925). De igual forma, se sustuvo mesa de trabajo el 1 de octubre de 2009 y se replanteó entre otros, el tema de los valores reflejados en los Estados Financieros por concepto de cálculo actuarial, con el fin de analizar la aplicación de los procedimientos relacionados en el capítulo VIII del manual de procedimientos. Teniendo en cuenta la complejidad del tema, se efectuó nuevamente una reunión el 26 de noviembre de 2009 con la Contaduría General de la Nación donde se concluyó: "El FOMAG es

144

un Patrimonio Autónomo regulado por la Superintendencia Financiera en materia contable y la homologación que se realiza de su información es a nivel de catálogo de cuentas y no de criterios, lo que impide que la entidad pueda reportar el nuevo cálculo actuarial hasta que esté aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que el procedimiento de Fondos de Reservas se aplique estrictamente porque la Superintendencia Financiera no ha regulado aún el manejo de los Fondos de Reservas.

La Contaduría General de la Nación debe verificar como podría aplicar el procedimiento de Fondos de Reservas".

Como consecuencia de lo anterior, y por no existir el mencionado procedimiento para los Fondos de Reserva, así como por no estar aprobado el Cálculo actuarial, por parte del Ministerio de Hacienda y no contar con un portafolio de inversiones que permitan al Fondo un amplio manejo para proveer recursos en materia Pensional, no ha sido posible establecer una provisión que respalde el costo de las pensiones de la siguiente vigencia, así las cosas en la actualidad se maneja un flujo de caja, en el cual con los recursos que ingresan, se atienden los diferentes compromisos de pensiones y demás prestaciones económicas con cargo al Fondo.

- Otros deudores presentaron incertidumbre por \$1.046.084 millones, en razón de que no se hallaron soportes contables adecuados, y al realizar la circularización al 70% de los presuntos deudores y analizar las respuestas recibidas, se evidenció que ninguna de estas acepta tener deudas reconocidas con el fondo, con efecto en el capital de fondos parafiscales por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Vale la pena aclarar que dentro del Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito entre el Ministerio de Educación y Fiduprevisora S.A., esta última entidad Fiduciaria adquirió funciones pagadoras de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al fondo, así como también funciones de cobro persuasivo de las obligaciones legales adquiridas por las diferentes entidades y personas naturales deudoras.

Es de aclarar que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se nutre con los recursos provenientes de los diferentes conceptos establecidos en la Ley 33/85, Ley 91/89, Ley 715/01, Dto. 196/95, Dto. 3752/03 y demás normas reglamentarias, en ejecución de dicha normatividad, se generan obligaciones a cargo de las diferentes entidades, que son notificadas a través de comunicados en los cuales se establecen los saldos a cancelar y/o a depurar por cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se encarga de perseguir el cobro persuasivo de los siguientes conceptos de deuda:

145

- Pasivo Prestacional corresponde a la deuda de las diferentes Entidades Territoriales por concepto de Pensión y Cesantías por los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por convenio en virtud de la Ley 60 de 1993, Decreto 196 de 1995 y el Decreto 2370 de 1997; y por los docentes que fueron afiliados con pasivo prestacional en virtud del Decreto 3752 de 2003 y la Circular 07 de 2005.
 - Aportes Periódicos corresponde a los aportes por los docentes que fueron afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por convenio y Circular 08 de 1996 de recursos propios por el aporte mensual del docente del 5% y el aporte del empleador del 8% para previsión social, y una doceava (1/12) del salario devengado; es decir, el 8.33% para provisión de cesantías, desde la fecha de corte del Pasivo Prestacional del Convenio o desde la fecha de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por la Circular 08 de 1996 hasta el 31 de diciembre de 2002, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 196 de 1995..
 - Cuota de inscripción e incremento salarial, de acuerdo con la Ley 91 de 1989 corresponde a una tercera parte (1/3) del salario del docente por la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a la tercera parte (1/3) de los incrementos salariales, ya sea por ascenso en el escalafón o por el incremento anual; reglamentado por el Fondo del Magisterio de acuerdo a la Circular No. 001 de 2007.
- Este descuento por nómina, es realizado por la Secretaría de Educación como entidad nominadora del docente y debe ser girado a las cuentas recaudadoras del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- Aportes del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, Ley 812 de 2003, Decreto 3752 de 2003, Decreto 2341 de 2003, Ley 1122 de 2007, Decreto 4982 de 2007, reglamentan el porcentaje del aporte del docente y de la entidad territorial o empleador para previsión social.
- Estos aportes son proyectados inicialmente por Fiduprevisora S.A., actuando en calidad de vocera y administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, conforme a las nóminas y novedades reportadas por las entidades territoriales; los cuales son ajustados trimestralmente para cada año, en cumplimiento con el Artículo 9º del Decreto 3752 de 2003.
- Servicio Médico de Padres Dependientes, dando cumplimiento al fallo de Tutela proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006 Sentencia (T-015), el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM) definió el procedimiento a seguir para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados, casados con o sin hijos, que se encuentren afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el sistema de salud, en calidad de Cotizantes

146

- Dependientes, que tengan dependencia económica del docente y no disfruten de pensión alguna.
- Cuotas Partes Pensionales, es un mecanismo que permite el recobro que tiene que efectuar Fiduprevisora S.A. - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- como entidad pagadora de una prestación pensional, con cargo a entidades de derecho público del orden nacional o territorial, descentralizadas territorialmente o por servicios, a prorrata del tiempo que el pensionado hubiere servido o aportado a ellos, según lo establece el Decreto 2921 de 1948, Decreto 1848 de 1969, Ley 33 de 1985, la Ley 71 de 1988 y la Ley 1066 de 2006.
 - Exceso de Planta Viabilizada, corresponde al número de docentes reportados por los entes territoriales, que exceden el tope de la planta autorizada por el Ministerio de Educación para cada Municipio o Departamento. El pago de los aportes que deben realizarse con ocasión del exceso de planta, debe ser asumida por el Ente Territorial con recursos propios, de conformidad con la Ley 715 de 2001.
 - Pasivo y Cálculo Actuarial, corresponde al valor del cálculo actuarial y el componente pensional del pasivo prestacional de los docentes afiliados por Decreto 196 de 1995 y Decreto 3752 de 2003, según información de convenios suscritos, de acuerdo con el número de docentes reportados por el ente territorial, deuda que puede ser pagado por el Ente Territorial con recursos propios y/o recursos del FONPET sector Educación, de acuerdo con el Decreto 4105 de 2004 y Decreto 2948 de 2010.
- Como se desprende de lo anteriormente señalado, el soporte que permite la generación de las cuentas por cobrar a cargo de las diferentes entidades y/o personas naturales y a favor del Fondo, corresponde a un soporte normativo, el cual establece la obligatoriedad del cubrimiento de estos conceptos, independientemente del reconocimiento o no por parte del ente y/o persona natural.
- Existe una salvedad con respecto al trámite de consulta para el reconocimiento de la Cuota Parte Pensional, el cual es adelantado por cada entidad territorial a la cual se encuentre vinculado el docente al momento de adquirir el status pensional (edad y tiempo de servicio), esto por tener la calidad de entidad nominadora, una vez este ente fiduciario cuente con el acto administrativo de reconocimiento debidamente ejecutoriado, realiza el proceso de recobro de acuerdo con la concurrencia del ente el cual previamente ha reconocido su obligación de conformidad con la consulta efectuada por el Ente Nominador.
- Respecto a la deuda por Pasivo Prestacional y Pensional, la sola suscripción del convenio interadministrativo y la solicitud de afiliación al fondo previo los requisitos legales establecidos en el Decreto 3752 de 2003, convierte en deudor al Ente Territorial por este concepto y a su vez, lo hace ejecutor del descuento por nómina al docente de la Cuota de Afiliación, incremento salarial y ascenso en

147

el escalafón correspondiente a la 1/3 parte del primer salario de devengado ó a la diferencia que resulte.

Por último y con respecto a la Cuota de Padres Cotizantes, es un concepto de deuda que surge por una solicitud del docente afiliado al Fondo, quien opta por realizar el pago directamente a la cuentas del Fondo ó por descuento a través de la nómina cancelada por el Ente Territorial, quien es en últimas quien deberá responder a este Ente Fiduciario por la no consignación o pago de los descuentos efectuados a sus docentes.

- Acreedores presentó subestimación por \$79.000 millones, en razón de que el registro contable por concepto de embargos efectuados al Ministerio de Educación no reveló el valor correcto, en hecho que sobrestimó el capital de fondos parafiscales por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Es preciso informar que la Representación Legal del Fondo, en especial para efectos judiciales, es el Ministerio de Educación Nacional, quien es el competente para expedir los poderes a fin de realizar el cobro de los depósitos judiciales que surjan como remanentes dentro de los procesos ejecutivos iniciados en contra del Fondo.

Fiduprevisora S.A., en calidad de administrador y vocera del Fondo, realiza el reembolso de los dineros embargados con ocasión de medidas cautelares realizadas a las cuentas del Ministerio de Educación Nacional, previa la verificación de la existencia del proceso, en el que haya sido vinculado el fondo; la efectiva ejecución de la medida y el monto por el cual se haya generado la ejecución de la misma.

Es de aclarar que el día 15 de febrero de 2011 el Ministerio de Educación Nacional, envió comunicación a uno de los funcionarios de la Revisoría Fiscal de Fiduprevisora, donde se manifiesta que el FOMAG adeuda al Ministerio la suma de \$152.249.210.768,57 correspondiente a Títulos Judiciales de Embargos, valor este que consideramos es al que hace referencia el equipo auditor de la Contraloría General de la República.

Frente a esta suma, se informó al MEN el desacuerdo por parte del Fondo, dado que las cuentas de cobro a las que hizo referencia en su comunicación dirigida a Revisoría Fiscal, corresponden a oficios y no a cuentas de cobro. De igual forma, el FOMAG durante el año 2010, reembolsó al Ministerio de Educación Nacional la suma de \$59.035.059.711,25, por concepto de Embargos, así:

- o \$14.985.068.042,50 descontados de los giros que realiza el Ministerio de Educación Nacional mensualmente al FOMAG, por concepto de Sistema General de Participaciones. Valor éste que fue autorizado por la Vicepresidencia Fondos de Prestaciones.

148

- o \$44.049.991.668,75 cancelados directamente por el FOMAG.
- o Se revisaron procesos correspondientes a vigencias anteriores a 2007 y se reembolsó al Ministerio de Educación Nacional una suma cercana a \$ 17.000 millones de pesos, no obstante haber remitido cuenta de cobro por valor de \$ 30.000 millones de pesos. El reembolso se hizo teniendo en cuenta la información digital suministrada por el Banco Agrario con cargo a títulos judiciales correspondientes a embargos dentro de procesos en contra del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En los Estados Financieros del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con corte a 31 de diciembre de 2010, se evidencia un pasivo a favor del Ministerio de Educación Nacional por la suma de \$73.239.258.903,87. Este registro se realizó tomando en cuenta los reportes de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, conforme a lo establecido en el Acta No. 4 la cual se adjunta.

De otro lado, en el acta No.04 Seguimiento de Embargos, se estableció que era importante adelantar el desarchivo de varios procesos ejecutivos laborales a fin de cubrir el pago de algunas cuentas de cobro.

Para cumplir con el desarchivo de los procesos ejecutivos, es menester que el Ministerio de Educación Nacional, en su calidad de representante legal del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, otorgue poder a los abogados externos.

Por último, cabe recordar que frente a los oficios enviados por el Ministerio, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, debe establecer que las mismas correspondan a una obligación clara, expresa y exigible, por lo tanto el procedimiento a seguir es el siguiente:

- ✓ Revisar que documentos soportes estén completos, legibles y sean los correspondientes a estos.
- ✓ Verificar que el proceso sea contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
- ✓ Identificar el estado del proceso (si ya terminó y archivó o sigue en curso).
- ✓ Cotejar la situación de los dineros embargados, es decir, si existen remanentes, si se fraccionó el título judicial o si se devolvió el título a la entidad embargada.
- ✓ Confirmar que no se haya realizado pago alguno al Ministerio por este título judicial.

- Acreedores presentó incertidumbre por \$19.309 millones, debido a aportes periódicos hechos por 73 entes territoriales, los cuales se encontraban con saldo negativo dentro de las cuentas por cobrar y dobles aportes por concepto de previsión social, además de aportes docentes efectuados por los departamentos de Arauca y Cesar que no han sido contabilizados, con efecto en el capital de fondos parafiscales por el mismo valor.

149

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Con referencia a los \$14.251,4 millones revelados como cuenta por pagar, estos corresponden al saldo negativo en las cuentas por cobrar de aportes periódicos en 73 entes territoriales, correspondiente a pagos de deudas que aún no han sido desagregados al concepto real del pago dada la incertidumbre al momento de definir el concepto que generó el aporte.

Estos recursos en principio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Decreto 196 de 1995, reglamentario de la Ley 60 de 1993 debían ser girados por cada ente territorial al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, para el cubrimiento de los aportes establecidos en los numerales 1, 2, 3, 4 y 7 del Artículo 12 del Decreto en mención.

Inicialmente, dichos aportes eran girados por la Nación a cada uno de los Departamentos o Municipios enmarcados en el Sistema Nacional de Financiamiento de las Entidades Territoriales, el cual se encontraba conformado entre otros por el subsistema de transferencias automáticas enmarcado en la Ley 60 de 1993 y del cual hacía parte el situado fiscal. Dichos recursos entraban a cada entidad con situación de fondos, para que cada Ente Territorial efectuara el correspondiente traslado de acuerdo al sector, al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, por tal razón en principio, contablemente dicho rubro estaba identificado como de la Dirección del Tesoro Nacional.

No obstante, una vez efectuada la depuración de los saldos por concepto de aportes periódicos, y de acuerdo a las observaciones planteadas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la autorización de los estados financieros con corte a junio de 2010, se identificaron saldos a favor de entes territoriales que generaron la necesidad de llevar a cabo la reclasificación de los recursos como una cuenta por pagar a favor de cada ente territorial que realizó el traslado de los mismos, así:

150

APORTES PERIÓDICOS
DETALLE DE CÍER CON SALDO NEGATIVO
CON CORTE A DICIEMBRE 31 2010

Identificación	Departamento	Municipio	Saldo deuda DIC
890.899.025	VALLE DEL CAUCA	HUANO	5.059.311.539,77
890.855.011	CASANARE	TOPA	1.038.354.615,83
890.099.431	CASANARE	HANGUA	1.035.076,00
890.099.218	CASANARE	DEPARTAMENTO	1.035.076,00
890.899.149	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO	1.033.144.900,81
890.405.408	BANTANDER	LA PAZ	1.024.030.890,07
890.100.000	EL CANTÓN	DEPARTAMENTO	1.023.500.000,00
890.999.338	MAGDALENA	DEPARTAMENTO	1.000.893.411,48
890.1536	FRONTERA	FRONTERA	1.000.000,00
890.999.173	CUNDINAMARCA	NAN FRANCISCO	1.000.000,00
890.153.222	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	1.000.000,00
891.901.015	VALLE DEL CAUCA	ANGELIA	1.000.000,00
890.999.081	BOGOTÁ	BOGOTÁ	1.000.000,00
890.201.272	SANTANDER	BOGOTÁ	1.000.000,00
890.101.414	NORTE DE SANTANDER	BUZARZAGA	1.000.000,00
890.900.495	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	1.000.000,00
890.099.174	CORDOBA	MONTERIA	1.000.000,00
890.099.013	CECORA	VALLEPARAÍSO	1.000.000,00
890.680.028	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1.000.000,00
890.980.029	ANTIOQUIA	IRABÁ	1.000.000,00
890.702.027	TOLIMA	ESPINAL	1.000.000,00
890.980.029	ANTIOQUIA	APARÍTO	1.000.000,00
890.201.900	SANTANDER	BARBANCABERMEJA	1.000.000,00
890.948.113	NORTE DE SANTANDER	LOS PATOS	1.000.000,00
890.980.120	ANTIOQUIA	LA CEJA	1.000.000,00
890.153.118	CECORA	VALLEPARAÍSO	1.000.000,00
890.999.318	CUNDINAMARCA	PIRAQUITA	1.000.000,00
891.400.668	VALLE DEL CAUCA	CALDÓNIA	1.000.000,00
890.895.298	CASANARE	AGUACHICA	1.000.000,00
890.010.872	CASANARE	EL BARRIO	1.000.000,00
891.900.272	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1.000.000,00
891.110.084	BOGOTÁ	BOGOTÁ	1.000.000,00
890.980.791	ANTIOQUIA	COPACABANA	1.000.000,00
890.900.024	TOLIMA	LEPORA	1.000.000,00
891.900.951	VALLE DEL CAUCA	PIPIRIPI	1.000.000,00
890.901.513	ANTIOQUIA	URUBÁ	1.000.000,00
890.980.577	ANTIOQUIA	SALGAR	1.000.000,00
890.980.792	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	1.000.000,00
890.100.054	TOLIMA	FRONTERA	1.000.000,00
890.900.914	TOLIMA	ORLEANS	1.000.000,00
890.980.899	ANTIOQUIA	ORLEANS	1.000.000,00
890.985.314	ANTIOQUIA	CAREPA	1.000.000,00
890.100.114	VALLE DEL CAUCA	TOPA	1.000.000,00
890.100.144	TOLIMA	VENADILLO	1.000.000,00
890.100.144	TOLIMA	VILLANOVILLA	1.000.000,00
890.099.290	CAQUETA	EL DONCELLO	1.000.000,00
890.901.050	CASANARE	PAZ DE ARRIBO	1.000.000,00
892.120.020	GUAINÍA	MALACÓ	1.000.000,00
890.100.114	VALLE DEL CAUCA	EL CERREJO	1.000.000,00
890.100.144	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	1.000.000,00
890.100.272	EL CANTÓN	CALAPA	1.000.000,00
890.901.422	VALLE DEL CAUCA	EL DOVÓ	1.000.000,00
890.100.114	VALLE DEL CAUCA	CONCEPCIÓN	1.000.000,00
890.099.174	CUNDINAMARCA	TENÓ	1.000.000,00
890.999.474	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	1.000.000,00
890.999.406	CUNDINAMARCA	SUSARBURBA	1.000.000,00
890.999.474	CUNDINAMARCA	SOTATÓ	1.000.000,00
890.999.384	CUNDINAMARCA	SUMAPAZ	1.000.000,00
890.999.474	CUNDINAMARCA	SUMAPAZ	1.000.000,00
890.999.413	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	1.000.000,00
890.801.114	CALDAS	AGUADAS	1.000.000,00
890.999.361	CUNDINAMARCA	CAROLINA DE CAROLINA	1.000.000,00
890.099.282	PULIYANÓ	SANTIAGO	1.000.000,00
890.210.088	SANTANDER	SOPÓ	1.000.000,00
890.099.212	META	CARUVANÓ	1.000.000,00
890.900.298	VALLE DEL CAUCA	BOGOTÁ	1.000.000,00
890.099.474	CASANARE	BUCHICA	1.000.000,00
891.801.368	BOGOTÁ	BOGOTÁ	1.000.000,00
890.999.430	CUNDINAMARCA	SUECA	1.000.000,00
890.100.000	ARAUCA	ARAUCA	1.000.000,00
TOTAL			14.251.400.000,00

Con respecto al señalamiento de la subestimación de las cuentas por pagar por el Fondo, vale la pena aclarar que en efecto el Fondo identificó un saldo a favor del Departamento de Arauca por valor de \$1.615, no obstante lo anterior desde

<p style="text-align: center;">151</p> <p>el mes de Octubre de 2010, se vienen adelantando mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, a fin de determinar los criterios que permitan establecer los valores en contra o a favor de los entes territoriales, con ocasión a los giros efectuados con cargo al Sistema General de Participaciones y en ese sentido determinar el real destinatario del reembolso de estos recursos en los casos en que haya a lugar, sin antes olvidar la particularidad de los mismos "Sin Situación de Fondos".</p> <p>Con respecto a lo señalado por el Departamento del Cesar, le informamos que en efecto el Departamento a través de oficio No. 2009ER129367, realizó solicitud de la devolución del valor girado al Fondo por concepto de las 2/3 partes de la última doceava de la vigencia 2008 trasladada al fondo en la vigencia 2009, por valor de \$2.305.726.333., a lo que se le respondió negativamente la solicitud de reembolso a través del oficio No. 2009EE72107 (se adjunta), por las argumentaciones expuestas en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recaudos a favor de terceros presentaron sobrestimación por \$63.676 millones, en razón de que desde 1998 se recibieron ingresos sin identificar por qué concepto ingresan y que al momento de realizar la homologación al Plan Único de Cuentas público son reconocidas como ingresos de rentas parafiscales dentro de la vigencia real del recaudo, lo que afectó capital de fondos parafiscales por la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: El valor antes mencionado se encuentra reconocido en los estados financieros toda vez que el procedimiento instaurado en la Tesorería de Fidecuidaria la Previsora, bajo los términos expresados en el PUC PASIVOS PENSIONALES, realiza el siguiente registro contable:</p> <p>Débito: Bancos Crédito: Recaudos en Procesos / Por verificar</p> <p>Ahora bien, dentro del proceso de homologación al PUC PÚBLICO, dicho valor se ha reconocido como ingreso de rentas parafiscales 4115, dentro de la vigencia real del recaudo. <ul style="list-style-type: none"> Provisión para pensiones presentó incertidumbre por \$30.051.100 millones, en razón de que no se registró el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional, con efecto en el capital de fondos parafiscales por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: El Fondo del Magisterio, reconoció en sus estados financieros el último cálculo actuarial, suministrado por el Ministerio de Hacienda, para lo cual se adjunta correo electrónico del día 22 de enero de 2010, enviado por el Dr. Gonzalo Casas Monsegny, Asesor de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,</p> </p>	<p style="text-align: center;">152</p> <p>donde remite el valor actualizado para el corte diciembre 31 de 2009, del cálculo actuarial por \$60.102.277,4 millones, cifra que coincide con la registrada en los Estados Financieros correspondientes al mismo corte contable.</p> <p>En este sentido debemos aclarar que la diferencia expresada por la Contraloría General de la República, surge con ocasión de las fechas de corte de los valores informados, toda vez que el pasivo derivado del cálculo actuarial por la suma de \$48.044.539.525.880,00 tiene como fecha de corte 31 de Diciembre de 2008, y como se señala por el Ministerio de Hacienda, los 60,1 billones hacen referencia al valor actualizado con corte a diciembre 31 de 2009.</p> <p>A la fecha no se ha recibido notificación del cálculo actuarial del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a Diciembre 31 de 2010, por ello, durante el año 2010, no se efectuaron actualizaciones adicionales al valor reflejado en los estados financieros.</p> <p>Teniendo en cuenta que el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, se encuentra sujeto a las disposiciones previstas en el Decreto 941 de 2002, es necesario que en los estados financieros del pasivo pensional (Resolución 1720 de 1994) se registre en las cuentas de orden el último valor del cálculo actuarial, actualizado por la entidad respectiva y responsable del Cálculo Actuarial. Por error en el proceso de homologación del PUC de Pasivos Pensionales al PUC de Contabilidad Pública, se ha revelado dicho valor en la cuenta 2720. Por lo anterior se efectuaron los ajustes respectivos para hacer el reconocimiento de dichos valores en las cuentas de orden del PUC de Contabilidad Pública.</p> <p>Ahora bien, con referencia al contrato del actuario, es viable aclarar, que de conformidad con lo señalado en la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben establecer el pasivo pensional a su cargo y asegurar su cumplimiento a fin de garantizar la estabilidad del Estado. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los decretos reglamentarios así como demás normas que refieren a dicha obligación, y en el caso particular del sector educación como es el caso de Decreto 3752 de 2003, el cálculo actuarial que determine ese pasivo pensional debe ser actualizado anualmente, a efectos de incluir en el mismo el pasivo por los nuevos docentes que sean afiliados al Fondo, así como tener en cuenta las amortizaciones que se vayan ejecutando por parte de los entes territoriales. Por tal razón y previa la solicitud realizada por el Ministerio de Hacienda para la aprobación del Cálculo Actuarial con corte al 31 de Diciembre de 2008 mediante comunicación 2-2010-024315 del 30 de agosto de 2010, se presentó la necesidad de adelantar nuevamente la contratación del actuario, que llevara a cabo la actualización del cálculo actuarial teniendo en cuenta las observaciones señaladas y con corte a 31 de diciembre de 2009. (Se anexa comunicación)</p> <p>La actualización que señala el representante del Ministerio de Hacienda sólo hace referencia al valor del cálculo actuarial teniendo en cuenta el IPC y otras formulaciones realizadas al interior del Ministerio, mas no, a la actualización que el mismo debe sufrir con la inclusión de la totalidad de nuevos docentes a cargo</p>
<p style="text-align: center;">153</p> <p>de cada ente territorial, y el descuento que por concepto de abonos a dicho pasivo hayan realizado los mismos, así como también teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio al cálculo realizado con corte a 31 de Diciembre de 2008.</p> <p>Cabe anotar, que el reporte del valor del pasivo pensional derivado del cálculo actuarial que informa el Ministerio de Hacienda, se hace con base en el cálculo contratado por Fiduprevisora como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y bajo las directrices señaladas por dicha Entidad. No obstante lo anterior, dado que el cálculo actuarial no ha sido aprobado a la fecha por el Ministerio de Hacienda, el mismo debe tenerse como un estimado del pasivo pensional hasta tanto el cálculo sea aprobado por el Ministerio y quede en firme, de conformidad con el Dto. 4105 de 2004.</p> <ul style="list-style-type: none"> En los estados financieros no se evidenció el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: El Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, fue creado por la Ley 91 de 1989, como una cuenta especial de la Nación, sin personería Jurídica, con independencia patrimonial, contable y estadística, cuyos recursos son manejados por una entidad Fidecuidaria estatal o de economía mixta. Tiene como finalidad primordial la eficaz administración de los recursos de la cuenta especial de la Nación. Uno de sus objetivos es efectuar el pago de las prestaciones sociales (pensiones, cesantías, intereses a las cesantías, incapacidades, auxilios) del personal docente afiliado.</p> <p>La Contaduría General de la Nación mediante el concepto 200711-105368, se pronunció indicando: "Los Entes públicos de naturaleza financiera vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin perjuicio de la información contable que deberán enviar, a nivel de reporte, a la Contaduría General de la Nación con base en la aplicación del Régimen de contabilidad Pública, aplicando un proceso técnico de homologación, están obligados a aplicar las disposiciones contables que para el efecto expida la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo encargado de tutelar la actividad especializada que desarrollan, lo que implica que estos entes públicos para efectos del reconocimiento de sus operaciones, deben aplicar el Plan Único de Cuentas adoptado para el sector financiero". (Subrayado fuera del texto).</p> <p>La contabilidad del fideicomiso Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, aplica las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por ellas con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, promulgadas en el Decreto 2649 de diciembre de 1993.</p>	<p style="text-align: center;">154</p> <p>Con relación a los numerales 44 a 62 del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el pasado 26 de noviembre de 2009, se efectuó reunión con funcionarios de la Contaduría General de la Nación y Fiduprevisora, donde se concluyó:</p> <p>"El FOMAG es un patrimonio autónomo regulado por la Superintendencia Financiera en materia contable y la homologación que se realiza de su información es a nivel de Catalogo de Cuentas y no de criterios, lo que impide que:</p> <ol style="list-style-type: none"> La entidad pueda reportar el nuevo cálculo actuarial hasta que esté aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, Que el procedimiento de Fondos de reservas se aplique estrictamente, porque la Superintendencia Financiera no ha regulado aún el manejo de los Fondos de Reserva". <p>En esa misma reunión la Contaduría General de la Nación se comprometió a verificar la forma como el FOMAG podría aplicar el procedimiento de Fondos de Reserva. A la fecha no hemos recibido respuesta alguna. Sin embargo en desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial que adelantó la Contraloría General de la República ante el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-Fomag, por la vigencia 2010, dicha entidad formuló nuevamente los siguientes hallazgos:</p> <p>Hallazgo 1: Provisión para Pensiones. Se presenta incumplimiento a los procedimientos de la CGN para el registro y revelación del cálculo actuarial de los fondos de reserva que establece que entre el año 1 y 10, se reconozca y revele dentro del pasivo estimado; y que el valor del cálculo actuarial proyectado del año 11 en adelante, se reconozca y revele en cuentas de orden, la anterior situación genera subestimación del pasivo estimado en cuantía aproximada de \$30.051,178 millones con incidencia en las cuentas de patrimonio.</p> <p>Hallazgo 2: Provisión para pensiones: la entidad al cierre del ejercicio 2010 presenta en la cuenta 2720 - Provisión para Pensiones saldo cero, situación que subestima este rubro en \$3.011.095 millones y a su vez subestima en el mismo valor el rubro 6401 - Administración del Sistema General de Pensiones, debido a las debilidades en control interno al no aplicar en debida forma los procedimientos contables determinados para el asunto y el principio de contabilidad de prudencia.</p> <p>Por lo anterior, en el mes de agosto se solicitó a la Contaduría General de la Nación, concepto sobre las inquietudes, aspectos y hallazgos revelados por la Contraloría General de la República, con el fin de normalizar el manejo contable (homologación) sobre el pasivo pensional del FOMAG.</p> <p style="text-align: center;">Control Interno Contable.</p>

155

- Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: Mensualmente, en los Comités Primarios las diferentes dependencias evalúan su gestión y analizan los procedimientos y controles establecidos, que permiten generar acciones para su optimización.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.	Negativa	N/A	Negativa	

EXPLICACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO: A continuación, se relaciona la parte correspondiente a los estados financieros de los años 2008 y 2010, en donde se establecieron unos hallazgos sobre los mismos, y se describen las acciones realizadas y las que se efectuarán para corregir las posibles falencias encontradas.

20.- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
85.787	9 años	0	85.787

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NÚMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

156

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.768.552	873.185	855.628	1

NOTA: Al verificar los datos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

En la cuenta 912000 reportan saldo por valor de \$ 1.027.997 miles y en la cuenta 2460 no reportan ningún saldo.

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por el ordenador del gasto en el cuadro anterior y las consignadas en el catálogo de cuentas no coincidan?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
530490	Otros Deudores	76.280
217090	Otros ingresos no Tributarios	(50.000)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- La entidad no ha adelantado los procesos para corregir el inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

- Se presenta interinidad en el cargo de rector, lo que ocasiona poco avance en los procesos de mejora.

- Alta rotación en el personal administrativo.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Etapas de Reconocimiento.**

Identificación.

157

Debilidades:

- Las políticas y prácticas contables no han sido revisadas, ni actualizadas.
- Los procedimientos del área contable y financiera se encuentran desactualizados y no están documentados siguiendo los parámetros del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Los Manuales de Funciones y Responsabilidades del área contable y financiera no se encuentran documentados siguiendo los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad.
- Inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, se pudo evidenciar que muchas veces la Coordinación de tesorería anulan cheques, por la no realización de un avance de comisión u otra índole y este hecho no es informado oportunamente a través de los documentos fuentes o soportes o algún medio al área contable, esto genera inconsistencia, en la cuenta de avances con sus respectivos terceros (beneficiario), hasta tanto la dependencia de contabilidad no reciba la información de la situación generada en la dependencia de tesorería.

- Clasificación.

Debilidades:

- No se realizan oportunamente las conciliaciones bancarias entre las dependencias de contabilidad y tesorería.
- En el reporte de conciliaciones bancarias suministrado a la fecha (Dic 23 de 2010) encontramos cuentas conciliadas a marzo y mayo de 2010. La cuenta de mayor movimiento donde ingresan gran parte del pago de las matrículas, cuenta de ahorro No. 841096688 del banco Av. Villas esta conciliada hasta el mes de julio de 2008.
- La universidad cuenta con el Software Sysman para el manejo de la información contable, el cual tiene incorporado los lineamientos y directrices del PGCP. Este integra a presupuesto, contabilidad, tesorería y almacén, pero todavía le falta implementar algunos aplicativos de interfaces como son: Recursos humanos e inventario. Cabe anotar que este software presenta limitaciones de tipo operativo.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

158

- El proceso contable actualmente está operando en un ambiente de sistema integrado de información, pero no funciona adecuadamente, faltan algunos aplicativos de interfaces dentro del software Sysman que integre entre sí las dependencias de contabilidad e inventario.
- Falta la integración de la nómina al software del sistema financiero y contable de la universidad.
- La universidad a través de la oficina de informática y sistemas realiza backup diarios de la información, pero estos no son salvaguardados en un sitio diferente a la universidad.

- Etapa de Revelación.

Elaboración de Estados Contables y demás Informes.

Debilidades:

- La Contraloría General de la República dictaminó no fenecer la cuenta de la entidad para la vigencia 2009, cabe mencionar que la universidad durante la vigencia 2010 corrigió las debilidades planteadas por el equipo auditor de la Contraloría.

- Otros Elementos de Control.

Debilidades:

- La coordinación contable y tesorería no están debidamente organizada y no cuenta con manuales de procedimientos, manuales de funciones y responsabilidades actualizados.

D.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Sin constituir propiamente unas dificultades es menester reconocer que la movilidad que pueda presentarse en una institución en crecimiento pueda afectar, aunque sea mínimamente la socialización y apropiación en un 100% de aspectos que tienen que ver con los componentes del subsistema de control estratégico, pero en general podría afirmarse como un asunto de crecimiento o de mejoramiento continuo. La estructura organizacional de la universidad popular del cesar está diseñada por funciones y no por procesos, pero

159

igualmente tiene los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos lo que ha contribuido al logro de los objetivos por procesos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No obstante haber documentado, adoptado y materializado el Subsistema de Control de Gestión en la Universidad Popular del Cesar, existen dificultades mínimas en el cumplimiento de su objetivo que es asegurar el control a la ejecución de los procesos orientando a la Universidad a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su función, debido a la movilidad que pueda presentarse en una institución en crecimiento, su socialización y apropiación en un 100%, pero estamos haciendo los esfuerzos para superarlos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No obstante haber documentado, adoptado y materializado el Subsistema de Control de Evaluación en la Universidad Popular del Cesar, existen dificultades en el cumplimiento de su objetivo de evaluar en forma permanente, la efectividad del Sistema de Control Interno de la Entidad; la eficiencia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, generar las recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento continuo, porque no se ha interiorizado totalmente debido a la movilidad que pueda presentarse en una institución en crecimiento, pero estamos haciendo los esfuerzos para superarlos. En cuanto a planes de mejoramiento individual existe la dificultad especial de no contar las Universidades Públicas clasificadas como entes universitarios autónomos, con un régimen de carrera administrativa para sus servidores, por lo cual y como insumo principal de los planes individuales, la evaluación del desempeño requiere de una normatividad base, que se espera tenga su desarrollo en la presente vigencia.

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del sistema de gestión de calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A 31-12-10 no han implementado el Sistema de Gestión de Calidad.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

160

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTE A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010. VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	89	76	74	96.45%	84.14%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	90%	95%	90%	50%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

21.- U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	569.021
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	254.289
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	823.310

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	353.748	0.05%
Cuentas por Pagar	503.933	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	957.681	0.02%

161

NOTA: En estos porcentajes debe haber un error de cálculo por parte de la CGN.

- **Liquidación de Contratos.** "Respecto de los contratos correspondientes al 30 de agosto de 2010 las actas de terminación se encuentran en trámite."

B.- De Orden Contable.

- "Reclasificación de obligaciones debido a que no siempre los rubros presupuestales, en el SIIIF tienen asociadas las cuentas contables correctas y el tercero beneficiario del pago para el caso de las deducciones."

- **Cuenta 163505 – Equipos de Transporte, Tracción y Elevación por valor de \$58.063 miles.** "Representa el valor de dos vehículos y una motocicleta transferidos por la DIAN a la CGN, mediante Resoluciones No.3675 del 23 de abril de 2010 y 9011 del 7 de septiembre de 2010 respectivamente, los cuales continúan en Bienes en Bodega debido a problemas presentados en el estado de situaciones administrativas de deuda con el Tránsito y de identificación de números de motor, los cuales no han podido ser resueltos con la DIAN como anterior propietaria de los bienes."

En la cuenta 325530 Bienes Pendientes de Legalizar se encuentra registrada la suma de \$57.808 miles por igual concepto al citado anteriormente en la Cuenta 163505. ¿Cuál es el motivo de la diferencia en este registro?

- **Cuenta 163710 – Equipos de Comunicación y Computación.** "...Además, según Resolución No.393 de 21 de diciembre de 2010 se produce Salida de Devolutivos por Baja sin Responsabilidad por \$6.727 miles por la pérdida (hurto) del computador portátil asignado al Despacho del Contador General de la Nación."

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	343.269
325530	Bienes pendientes de Legalizar	57.808

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

162

ENTIDAD 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
139.722.088	477.246.608	0	4

* En el caso de las acciones populares el monto será los incentivos de los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	1.300

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o efectuar la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Debilidades:

- En el Manual de Políticas Contables de la CGN la instrucción del segundo párrafo del numeral 11 y el numeral 16, no coinciden en la periodicidad y sitios de publicación de los estados contables.
- En la actividad No.17 "Conciliaciones Tributarias" del procedimiento Elaboración y Presentación de los Estados Financieros, los dos últimos pasos no se ajustan a su quehacer habitual, ya que del resultado de la comparación entre los valores declarados y los de los balances, se obtienen comprobantes de ajustes por las aproximaciones a miles, y no conciliaciones para archivar.
- A raíz de la mesa de trabajo convocada por la Subcontaduría de Centralización de la Información de la CGN, efectuada el 04 de octubre de 2010 de la información con corte al 30 de junio de 2010, se realizaron consultas a la Contaduría General de la Nación, sobre las situaciones que pusieron en duda la adecuada revelación de algunos hechos. Sin embargo a la fecha de este informe aún está en trámite la respectiva respuesta que se debe rendir, y de

163

acuerdo a lo informado por la Profesional Especializada con funciones de Contadora (E), falta para concluirla aproximadamente el 20%.

- Es frecuente la omisión por parte del GIT de Talento Humano hacia Contabilidad, acerca del flujo de información del convenio con el ICETEX, regularmente cuando llega el extracto (que también tienen que solicitarse permanentemente) se ven abogados a solicitar los nombres de los beneficiarios de los auxilios y/o novedades.
- El hecho que la entidad maneje la nómina en hojas de cálculo de Excel, genera un mayor riesgo de error y de tiempo para la ejecución de los procesos.
- Se conoció por parte de la Profesional Especializada con funciones de Contadora (E), que en el mes de septiembre de 2010, realizó jornada de capacitación a sus compañeros de área, para afianzar conocimiento acerca de la adecuada contabilización y/o utilización de las cuentas cero (0), pero no dejó evidencia escrita al respecto."

22.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
5.495.000	5.495.000	4.017.543	73%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	3.998.378
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.998.378

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

83.239.605	Más de 10 años 28.496.306	1.129.886	0
------------	------------------------------	-----------	---

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DESIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
23.498.036.105	0	-	33

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$23.497.579.372 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$1.834.374 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$27.999 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
242590	Otros Acreedores.	3.237.966
442890	Otras Transferencias	13.000.000
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	331.409
510290	Otras Contribuciones Imputadas	1.848.820
542390	Otras Transferencias	12.152.078

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

164

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	5.928.376	80%
Cuentas por Pagar	707.857	50%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	6.636.233	?

NOTA. No enviaron el porcentaje total de ejecución del Rezago Presupuestal a 31-12-10.

B.- De Orden Contable.

- **Multas.** Saldos que quedaron pendientes de pago al corte de la respectiva vigencia por valor de \$29.927.767 miles.

- **Intereses.** Corresponde a intereses causados sobre contribuciones de las vigencias 1997 a 2010, los cuales se encuentran en proceso de cobro por valor de \$20.375.937 miles.

- **Contribuciones.** La Superintendencia de Sociedades recauda en forma oportuna, cerca del 95% de las contribuciones. No obstante, año tras año se va acumulando cartera cuya recuperación es lenta, debido a que corresponde a sociedades que están en situación de iliquidez, inactivas, que adelantan procesos concordatarios, liquidación obligatoria o que están en el proceso de acuerdos de reestructuración y organización previstos en la Ley 550 del 30 de diciembre de 1999 y 1116 de 2006. En estos casos la Superintendencia de Sociedades continúa con los procesos de cobro por jurisdicción coactiva.

- En la verificación al catálogo general de cuentas y a las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
147008	Cuotas Partes Pensionales	4.552.266
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pagos	79.094

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

166

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La rotación de funcionarios del grupo que participan en el proceso contable y financiero.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Hubo inconvenientes para definir los lineamientos o directrices que vislumbran el estilo de dirección.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El concepto que tenía la entidad sobre el trabajo por dependencias y no por procesos, ha demandado esfuerzos para trabajar en la definición, comprensión y permanente actualización de los indicadores.
- La interiorización y aplicación por parte de algunos funcionarios en los controles establecidos en la norma ISO:2701 aplicados a los procesos que maneja la entidad

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Hubo dificultad en las auditorías, frente a la integración de los sistemas. (MECI, Calidad y Seguridad de la Información).
- Falta de actualización oportuna de los planes de acción, planes de mejoramiento e indicadores de gestión por parte de los funcionarios responsables, dificultando la evaluación de la gestión.

167

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	100%	88,69%

NOTA. No enviaron la información completa de acuerdo al requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
92%	100%	96%	73%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

23.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB.

A.- De Orden Contable.

- Nota 4. Ingresos no Tributarios:

- **Tasas Retributivas:** A 31-12-10 presenta cuentas por cobrar en proceso de jurisdicción coactiva \$198.452 miles.
- **Tasa por utilización de Agua:** A 31-12-10 refleja cuentas por cobrar en proceso de jurisdicción coactiva \$2.919 miles.
- **Multas:** A 31-12-10 presenta un valor de \$1.405 miles, corresponden a multas ambientales aplicadas directamente por la Corporación en cobro persuasivo y \$646.623 en proceso de cobro coactivo.

168

- **Valorizaciones:** Mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 866 de julio de 1998, se decretó el cobro de la Contribución por valorización del Proyecto "Canalización Quebrada la Iglesia, en los Municipios de Bucaramanga y Girón, Departamento de Santander", siendo beneficiarios de la obra 412 predios. El recaudo se inició a partir del mes de Noviembre de 2003. A 31-12-10 por cobro persuasivo quedaron \$81.799 miles y en jurisdicción coactiva \$908.382 miles.

- Nota 5. Servicios Públicos:

- **PISAB (Plan Integral de Saneamiento Ambiental).** Este cobro fue concebido como el pago que debían efectuar nuevos proyectos del área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de tener acceso al sistema de redes que condujera las aguas servidas a las plantas de tratamiento de aguas residuales. Todos los deudores por este concepto están en cobro coactivo.

• Servicio de Alcantarillado:

Cuota red alcantarillado oficiales(coactiva)	91.815
Alcantarillado Vida Primavera (coactiva)	661

- Nota 8. Otros Deudores:

- **Cuotas partes pensionales:** Figuran en Cobro coactivo por este concepto a nombre del Municipio de Bucaramanga por la suma de \$22miles y Emposan (Entidad que se encuentra en proceso de liquidación), por \$767miles.

- **Nota 29. Recaudos a Favor:** \$48.812 miles corresponde a recaudos recibidos mediante consignación pendientes de identificar.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
188.597.367	8.205.686	N/A	N/A

NOTA: Estos saldos son exactamente iguales a los reportados en el catálogo general de cuentas en las cuentas 91200 y 271005.

169

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:** No informan si presentan debilidades

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La Entidad ha venido construyendo el sistema propio para la Evaluación del Desempeño de los funcionarios públicos, con el acompañamiento de la CNSC; sin embargo, debido a los constantes cambios en la normatividad que reglamenta este tema, se tiene cronograma para adoptarlo en el presente año y aplicarlo en la vigencia 2012-2013.
- Se encuentra en construcción una herramienta que permita medir el grado de apropiación de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones por parte de los funcionarios y para la presente vigencia 2011-2012 se tendrá plena aplicación de la metodología DAFP.
- Aunque la Entidad ha venido implementando la Administración de Riesgos Institucionales a nivel de los procesos, todavía existe debilidad en la adopción de esta metodología como herramienta de planeación.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Aunque se tienen definidos indicadores de gestión y se vienen haciendo mediciones periódicas, todavía se detecta debilidad en algunos procesos en el análisis de la información reportada, aspecto fundamental para la implementación de las acciones de mejoramiento.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Una dificultad frecuente es la relacionada con la baja efectividad en el cierre de los Registros de Mejoramiento Continuo por parte de los procesos, aspecto que afecta el impacto del mejoramiento en el SIGC.

170

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	30	27	26	96,56%	93,63%

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	98%	19%	37%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

24.- CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por un valor de (\$ 703.559) miles.

- A 31-12-10 la entidad presenta variaciones patrimoniales por un valor de (\$3.978.670) miles.

- Pasivo Pensional de Telecom debidamente actualizado y contabilizado a 31 de diciembre de 2010. Al respecto resaltamos lo siguiente:

A 31-12-10 "Se encuentra aprobado por el CONFIS el cálculo actuarial referente al pasivo pensional de TELECOM a diciembre 31 de 2006, y junto con este se ha suscrito el pagare pasivo pensional de TELECOM por valor de 7.403.048.782.342,92.

Adicionalmente, el 04 de diciembre de 2009, se radicó en el Consorcio Fidupensiones TELECOM el cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2008, por valor de \$7.948.691.369.364,00 y se está a la espera para proceder a actualizar el pagaré Pasivo Pensional de TELECOM.

171

"De otra parte, mediante comunicación del PARAPAT representado por Fiduagraria, remitida por el Dr. Cesar Augusto Reyes Castelblanco – Vicepresidente de Administración de Negocios, No. 001092 del 28 de enero de 2011, informa que se encuentra en proceso de selección la firma que realizará el estudio de la actualización actuarial para la vigencia 2009. Una vez entregado se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para estudio y aprobación".

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
\$ 323.391.366	\$0	\$0	\$0

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Al 31 de diciembre de 2010, las cuentas de orden del Fideicomiso reflejan un compromiso del pasivo actuarial por \$7.403 millones, el cual esta soportado en el cálculo actuarial de 2007, que a la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, no se ha elaborado un nuevo estudio actuarial de 2007, que a la fecha se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, no se ha elaborado un nuevo estudio actuarial para los años siguientes. En consecuencia desconozco el efecto que pudiera tener en el saldo de la cuenta de orden en mención la actualización y aprobación de la nueva estimación actuarial".

C.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo flexifon y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

172

- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

D.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico**

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- **Subsistema de Control de Gestión**

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- **Subsistema de Control de Evaluación**

Dificultades:

173

- La definición de planes de acción que se enfoquen en atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	100%	91%	100%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final. La entidad no envió la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Está certificación debe estar firmada por el ordenador del gasto y el contador de la entidad.

25.- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
3.319.288.948	4.150.146.757	4.026.220.776	97%
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010

174

5.332.965.393	6.235.269.856	5.246.427.641	84%
---------------	---------------	---------------	-----

- Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
0	0	0	0

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
0	10.700.000	6.046.086	57%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
1.847.000.000	1.847.000.000	1.791.339.795	96%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
4.386.933.395	4.386.933.395	3.506.589.953	80%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	306.876.940
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	979.277.855
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.286.154.795

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

175

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	112.015.092	87%
Cuentas por Pagar	1.337.978.441	99.89%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.449.993.441	?

NOTA: No informan el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad no tiene implementado el Sistema de Costos.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.796
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	309.703

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El tipo de vinculación del personal docente (catedrático) por el esquema académico de formación institucional que es cuatrimestral, dificulta elevar las competencias y sostenibilidad del desarrollo del talento humano, en cuanto a capacitación.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Están identificadas debilidades en el diseño de indicadores, para lo cual se suscribieron acciones de mejora a implementar en la vigencia 2011.

176

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos, requiere de la participación de actores internos y externos, estos últimos son variables no controlables en el proceso, que dificulta la toma de información de tipo de opinión, sin embargo se acude a estrategias tecnológicas.

Observación Final: - A 31-12-10, la entidad no envió la certificación de los estados financieros de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las Entidades del Estado deben acompañar los Estados Financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

26.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA.

A.- De Orden Contable.

- Cuenta 2905 – Recaudos a Favor de Terceros. "La subcuenta 290580, representa el valor de las consignaciones, sobre las cuales no se ha podido identificar el beneficiario y el concepto de las mismas. A 31 de Diciembre de 2010 ascendía a \$30.122 miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.009.110

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

177

1.622.865	Más de seis (6) meses	775.878	321.231
-----------	-----------------------	---------	---------

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
524.412.622	558.597	0	16

NOTA: Estos saldos son exactamente iguales a los reportados en el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2010.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Como debilidad tiene las actualizaciones del Sistema PCT- soporte técnico por parte del proveedor.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Como dificultad temporal se encuentra el proceso de interiorizar en los funcionarios los cambios en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Como dificultad en este sistema es el cumplimiento a la aplicabilidad de calidad en los procesos por parte de los contratistas de la Corporación.

178

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La necesidad de un grupo más amplio de Auditores Internos."

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. La entidad informa lo siguiente: "El Sistema de Gestión de Calidad fue certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC, en el año 2006 con respecto a la norma ISO 9001:2000 y en el año 2007 bajo los requisitos de la norma NTCGP 1000:2004.

Este último certificado venció en el mes de abril de 2010, debido a que Cormagdalena adelantaba una serie de cambios en el modelo de procesos para ajustarse a la nueva versión de la norma NTCGP 1000:2009, durante la vigencia 2010 no se efectuó la renovación de la certificación."

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	76%	42%	50%	33%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10 y la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas no se envió en medio magnético.

27.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

179

RECAUDO			
1.653.933	Más de 180 días	0	0

NOTA: Una vez revisado el respectivo catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

En la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reportado en el catálogo general de cuentas?

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
1.739.446	0		22

NOTA: En el catálogo de cuentas presentan exactamente el mismo saldo en la cuenta 912000.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	2.713.012
581090	Otros Gastos Extraordinarios	214

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

180

- Información financiera SIIF I y la puesta en marcha de la nueva versión SIIF II desde el año 2011, la cual no permite la integración total de la información. Se requiere de sistemas complementarios para el mantenimiento oportuno y real de la información contable generando duplicidad operativa en la consolidación de la misma. El pago por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de las contribuciones especiales a la CRA en diferentes entidades bancarias sin los suficientes datos que permitan identificar claramente al contribuyente para realizar los respectivos asientos contables y presupuestales, generando partidas conciliatorias.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- En el componente de ambiente de control, la entidad está comprometida en la vigencia 2011, en disminuir los tiempos para realizar las capacitaciones e inducciones para los nuevos servidores públicos y contratistas que ingresen a la entidad. Así como elaborar las respectivas evaluaciones e informes sobre los procesos de capacitación e inducción.
- De igual manera, en la entidad se encuentra en proceso de actualización del normograma institucional.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- La entidad se encuentra ajustando su mapa de riesgo, con lo cual podrá aumentar los controles internos para disminuir la materialización de los mismos, de igual manera se fortalece el proceso de mejora continua en la vigencia. Posterior a este proceso las diferentes dependencias socializarán los nuevos controles y las políticas de operación.
- En cuanto al elemento de información secundaria, identificamos que la entidad cuenta con las TRD actualizadas según la Ley 594 de 2000, sin embargo es necesario ajustar internamente algunas series y subseries para beneficio de la entidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

181

Dificultades:

- Se administra el riesgo de vulnerabilidad en el control de evaluación, no obstante que en la vigencia no se registró debilidad relevante.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	91%	96%	91%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

28.- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
59.990.000	61.590.000	59.004.570	95.80
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
71.049.747	71.049.747	61.624.973	86.73

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Es cierto que el Ministerio de Transporte en la vigencia 2010 presentó una ejecución presupuestal del 86.73%, sin embargo, este nivel de ejecución no afectó el normal funcionamiento de la entidad. Las condiciones del momento que justificaron las cifras observadas más relevantes, son las siguientes:

Concepto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gastos de Personal	27.745.700	27.227.249	98.13%
Gastos Generales	24.170.900	20.686.874	85.59%
Impuestos y Multas	9.496.000	7.498.780	78.97

182

Adquisición Bienes y Servicios	14.674.900	13.188.094	89.87
Transferencias	19.133.147	13.737.819	71.80%

Cifras en Miles de Pesos

En Gastos de Personal se ejecutó un 98.13%, porque no se encontraba provista la planta de personal en su totalidad.

Dentro de Gastos Generales con una ejecución del 85.59%, resulta importante remitirnos a su subdivisión, para observar cómo en impuestos la ejecución sólo alcanzó el 78.97%, porque la proyección del valor de las obligaciones tributarias se realizó sobre el total de predios de propiedad del Ministerio de Transporte y durante la vigencia 2010 se materializaron algunas transferencias, en cumplimiento de la normas legales que así lo indican.

Así mismo, la adquisición de bienes y servicios con un nivel de ejecución del 89.87% se adelantó teniendo en cuenta criterios de austeridad, sin que por ello se afectara el normal funcionamiento de la entidad.

De otra parte, en Transferencias que fue donde menor porcentaje de ejecución se obtuvo, con un 71.80%, se debió a que la ejecución real de algunos de sus rubros depende del momento en que se dé la firmeza de los fallos judiciales, como en el caso de sentencias y conciliaciones, que en la vigencia 2010 sólo alcanzó un 51%. Igualmente, dentro del presupuesto definitivo se incluye una cifra correspondiente al rubro de “Provisión Gastos Institucionales Contingentes Previo Concepto DGPPN” que no se utilizó y su monto representa un 11% de la apropiación de Transferencias.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	12.264.873
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	96.070.104
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	108.334.977

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2010, por valor de \$12.264.873.334,52 están compuestas así:

Funcionamiento: \$ 1.473.782.321
Inversión: \$10.791.091.013

Estas cifras equivalen al 2% y 4% de la apropiación, respectivamente, porcentajes que se enmarcan en los límites establecidos en el artículo 2º del Decreto 1957 del 30 de mayo de 2007.

183

En relación con las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2010, por valor de \$96.007.104.599,98, el 97% de esta suma corresponde a Inversión Ordinaria, con un valor de \$93.406.373.132,09. Dentro de esta cifra se destacan tres proyectos:

1. Apoyo y mejoramiento de la Interconexión vial –Segunda Calzada- Avenida Circunvalar de Barranquilla Atlántico \$25.000.000.000 (27%).
2. Mejoramiento y Mantenimiento de Vías en el Departamento de Caldas, \$52.502.044.964 (56%) y.
3. Programas de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga, \$14.382.263.953 (15%).

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	14.304.577	83%
Cuentas por Pagar	47.895.518	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	62.800.195	92%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El nivel de ejecución logrado del 83% se debió al proyecto de Programas de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga, en el que se constituyeron reservas de apropiación para el pago del 10% de los reconocimientos por desintegración física total de vehículos, sujeto al cumplimiento del requisito de cancelación de la matrícula del vehículo desintegrado, procedimiento que presentó dificultades originadas en los Organismos de Tránsito departamentales y municipales, situación que desborda la gobernabilidad del Ministerio de Transporte.

- **Contratos.** "Con respecto a la liquidación de los mismos, no todos los contratos que terminaron en las fechas precisadas fueron liquidados, toda vez que algunos se encuentran en proceso de liquidación.

Los contratos que terminaron a 31 de diciembre de 2009 y de 30 de agosto de 2010, contienen algunas actas de terminación, algunos se encuentran con los comprobantes de recibo a satisfacción de los bienes y servicios por parte de los interventores."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: En cuanto a la liquidación de contratos, el Ministerio de Transporte planteó acción de mejoramiento la cual consiste en: Los contratos con plazo de ejecución cumplido y que requieren ser liquidados

184

deberá cumplirse dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación. Para ello se propuso que un porcentaje del pago final del contrato, este supeditado a la suscripción del acta de liquidación.

Como acción correctiva el Ministerio de Transporte propuso expedir Memorando Circular impartiendo instrucciones a los Supervisores de los contratos a su cargo, para que remitan los documentos que se generen en desarrollo del objeto del acuerdo comercial sean allegados al Grupo Contratos de la Oficina Asesora de Jurídica dentro de los cinco (5) días siguientes a su suscripción, dando cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos del Ministerio. Acción complementada con la verificación periódica de los documentos que reposan en los expedientes de los contratos, de no encontrarse completos, se requerirá al Supervisor del envío inmediato de los documentos que faltan, al Grupo Contratos para su archivo y actualización de la información contractual.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$92.553.606) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El déficit del ejercicio se genera en los siguientes eventos:

- a) \$41.420 millones en el programa de reposición vehicular, ya que durante el 2010 se reconocieron y pagaron reconocimientos por \$99,018 millones y se recaudaron pólizas de chatarrización por \$57,598 millones. Esta diferencia se ve reflejada en el 2010 como una pérdida, pero en realidad la misma fue recaudada en el año 2009.
- b) \$10.326 millones correspondientes a los inmuebles que fueron transferidos a título gratuito a INVÍAS y a los municipios de Barranquilla – Atlántico y Bello – Antioquia.
- c) \$5.535 millones por constitución de provisiones para contingencias y depreciaciones.
- d) \$6.084 millones por ajuste de ejercicios anteriores, con motivo de la desafectación de ingresos causados especialmente en el proceso de reposición vehicular; y
- e) \$29.352 millones por devolución de ingresos al Ministerio de Hacienda de años anteriores.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$241.865.611) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El déficit operacional se da más por la estructura misma del anexo denominado "Estado de Actividad Financiera, Económica y Social", ya que dentro de la parte de los ingresos operacionales (cuenta 4) se está incluyendo una cuenta que no hace parte de los ingresos o gastos operacionales, como lo es la cuenta de los recursos girados al Ministerio de Hacienda,

185

producto de operaciones interinstitucionales (código 57); es decir, el resultado se genera por un tema de presentación del formato.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$90.430.244) miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Las variaciones patrimoniales por \$90.430 millones son el resultado de la pérdida neta del ejercicio, y el efecto neto de las valorizaciones obtenidas durante el año 2010 como resultado de los avalúos practicados a los bienes inmuebles y la valorización de las inversiones que tiene el Ministerio en Terminales de Transporte, Centros de Diagnóstico Automotor y Sociedades Portuarias.

- La entidad reporta como limitación de orden contable que "Algunas matrices no están direccionadas al concepto específico que corresponden las operaciones."

NOTA: Esta limitación es la misma que quedó consignada para la vigencia 2009 en la Gaceta del Congreso No.912 de noviembre 16 de 2010 página 393.

¿Qué acción ha emprendido la entidad para la corrección de esta falencia?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: En diferentes oportunidades se le reportó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la problemática en el direccionamiento de algunas matrices contables en el aplicativo SIIF versión I; sin embargo, el mismo Ministerio de Hacienda optó por poner en funcionamiento la versión II del SIIF a partir del año 2011. Por lo tanto, a la fecha se están revisando nuevamente las matrices contables, pero ya del SIIF II, sobre las cuales ya le hemos solicitado a Hacienda aclaración sobre algunos aspectos detectados. En todo caso, la solución a esta problemática depende única y exclusivamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **Conciliaciones Bancarias.** En respuesta al oficio del requerimiento el Ministro de Transporte informa que la totalidad de las cuentas se encuentran conciliadas a 31-12-10, pero en las Notas a los Estados Financieros se informa lo siguiente: "Como resultado del proceso de depuración las conciliaciones, no presentan cifras con antigüedad superior a 6 meses, las más antiguas son de 5 meses. Existen 76 partidas conciliatorias de las cuales 59 corresponden a cheques pendientes de cobro."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Como se puede observar en las notas a los estados financieros, las partidas conciliatorias presentaban una antigüedad inferior a los 6 meses, lo cual está acorde con los procedimientos de la Contabilidad Pública Colombiana; además, la gran mayoría de las partidas correspondían a cheques pendientes de cobro, situación que es normal al cierre de cada vigencia, los cuales fueron cobrados en los primeros meses del 2011. A la fecha, la contabilidad del Ministerio no refleja partidas conciliatorias del año 2010 o anteriores.

186

- **Títulos de Propiedad.** "Queda pendiente entre el 10% al 15% de inmuebles que están en proceso de legalización, correspondientes a los predios de Ferrocarriles Nacionales."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: La problemática en la titularización de predios a favor del Ministerio se presenta en los bienes que le pertenecen a Ferrocarriles Nacionales, y que no fueron inventariados por dicha entidad al momento de su liquidación; por tanto, al 31 de diciembre de 2010 se tenía un avance del 10% al 15%, representado en la consecución de antecedentes documentales sobre la propiedad de algunos de los predios que están en cabeza de los F.F.N.N, FERROVIAS y el Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales. Dada la magnitud e incertidumbre de esta labor, el Ministerio ha solicitado recursos adicionales en el presupuesto de inversión del año 2012, a fin de adelantar esta labor.

- **Cálculo Actuarial para Pensiones.** La entidad informa lo siguiente: "Los valores iniciales del cálculo actuarial fueron tomados en su momento de los entregados por el liquidado INTRA en el año 1994. A la fecha no se ha actualizado. Con memorando 20113420002933 del 7 de enero de 2011 la Subdirección de Talento Humano informa que se han efectuado reiteradas solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tendientes a obtener el informe final del cálculo actuarial de pensionados de ésta Entidad pero no ha sido posible obtener dichos resultados."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Las Subdirecciones de Talento Humano y Administrativa y Financiera han fijado como acción de mejoramiento: Adelantar gestión a nivel directivo a través de la Secretaría General ante el Ministerio de Hacienda para que se emita el cálculo con corte a diciembre de 2009, dadas las reiteradas solicitudes escritas sin resultado positivo. De esta manera lograr cumplir con el objetivo de actualizar el valor del pasivo estimado Provisión pensiones en los estados financieros del Ministerio de Transporte.

Acciones que iniciaron con la reunión entre las Subdirecciones Administrativa y Financiera y del Talento Humano con el fin de definir el origen y el monto a que se refiere el pasivo.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
17.299.770	61-98 meses	3.546.097	N/A

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El monto total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo corresponde a las obligaciones a cargo de DRAGACOL,

187

las cuales se encuentran en demanda ante el CONSEJO DE ESTADO, y unos pequeños saldos de deudores del Fondo de Vivienda de Tumaco. Las gestiones realizadas por el Ministerio para su recuperación se resumen en:

a) La presentación de una demanda (acción contractual) por parte del Ministerio contra la Conciliación del 6 de noviembre de 1998, dentro de la cual se solicitó la nulidad de la misma por objeto ilícito y causa ilícita, obteniéndose Sentencia declaratoria de estas pretensiones a favor de la entidad el 9 de julio de 2008, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera. Dicha sentencia fue apelada por la Sociedad DRAGACOL, siendo remitida por competencia al CONSEJO DE ESTADO, en sede del recurso de alzada, el 30 de octubre de 2008. A la fecha, estamos a la espera del pronunciamiento de dicho ente para realizar los ajustes contables a que haya lugar.

b) Con relación a la cartera del Fondo de Vivienda, el Ministerio de Transporte ha venido gestionando, a través de los apoderados, los diferentes Procesos Ejecutivos Hipotecarios en contra de ex-trabajadores de la Empresa Puertos de Colombia, los cuales cursan ante los Jueces Civiles competentes.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA 240
9.790.278.552	8.352.128	18.069	240

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: En cuanto hace a los procesos y demandas los datos contenidos en el informe fueron tomados de las bases de datos con las que cuenta el Ministerio de Transporte y por ende, no tenemos observación alguna sobre el particular.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	20.845.868
251090	Otras Prestaciones Económicas	27.491
480590	Otros Ingresos Financieros	3.137.464
521190	Otros Gastos Generales	99.017.884
580590	Otros Gastos Financieros	35.245

188

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Subcuenta 147590 - Otros Deudores: Por ser deuda de difícil cobro y por no ajustarse a un concepto en el nuevo Régimen de Contabilidad Pública, no se efectuó ajuste alguno; situación que fue consultada y autorizada por la Contaduría General de la Nación. Esta cuenta corresponde al proceso adelantado contra DRAGACOL, por el mayor valor pagado por una conciliación, y a deudas de los Fondos de Vivienda de Tumaco y Barranquilla, recibidas de Foncolpuertos.

Subcuenta 251090 - Otras Prestaciones Económicas: Esta subcuenta está direccionada según la matriz contable que tenía el SIIIF I en el año 2010.

Subcuenta 480590 - Financieros - Otros Ingresos Financieros: Esta subcuenta fue establecida por la Contaduría General de la Nación al crear la matriz contable en el SIIIF I para la operación del módulo de ingresos de SIIIF, y corresponde a los ingresos del Presupuesto Nacional que son administrados por otras entidades como INVÍAS e INCO.

Subcuenta 521190 - Otros Gastos Generales: La Contaduría General de la Nación con expediente 20091-124726, autorizó el uso de esta subcuenta en donde se registran los recursos entregados a los particulares por concepto del programa de reposición vehicular.

Subcuenta 580590 - Otros Gastos Financieros: La subcuenta está establecida en el Régimen de Contabilidad para el registro de notas debito por gravamen financiero.

Subcuenta 830390 - Otros Contratos de Leasing Operativo: El registro es acorde con la definición de la cuenta y corresponde a un Leasing celebrado por FERROVIAS con LEASING DE OCCIDENTE, del cual se requiere tener la certeza jurídica para su reclasificación.

Subcuenta 839090 - Otras Cuentas Deudoras de Control: Corresponde a la reclasificación de los reintegros efectuados de vigencias anteriores, la cual igualmente fue definida por la Contaduría General de la Nación al crear la matriz correspondiente a través del aplicativo SIIIF I.

Subcuenta 891590 - Otras Cuentas Deudoras de Control: Corresponde a la contrapartida de la subcuenta 839090.

Subcuenta 991590 - Otras Cuentas Acreedoras de Control: Corresponde a la contrapartida de la subcuenta 939002 y 939090.

C.- De Orden Administrativo.

- El SIIIF presenta problemas de horario y técnicos de operación y velocidad.

189

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Esta problemática se presentaba con la versión I del SIIIF, la cual se mantiene durante la presente vigencia con la entrada en operación de la versión II del SIIIF. Las dificultades de orden técnico, de velocidad del aplicativo y de horario deben ser resueltas directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En la vigencia actual se presentan problemas técnicos en su operación toda vez que en el transcurso del año no se ha podido rendir información financiera, de otra parte presenta errores que son repetitivos y la respuesta de Hacienda es que está en proceso de revisión.

- Plan de Gestión Ambiental. El Ministerio informa que no se ha implementado.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantiza programas adecuados de reciclaje, conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El Ministerio se encuentra adelantando las labores de diseño e implementación del plan de gestión ambiental, en el cual se incluyen los temas de reciclaje, conservación y buen uso de los recursos naturales y el correcto manejo de los residuos y aguas negras. Se espera que al finalizar el presente año se tenga debidamente aprobado.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Debilidades:

- Política Financiera: En la entidad no existe un manual de política financiera y contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El Ministerio de Transporte en materia contable se ajusta al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, y en materia financiera se encuentra regulado por las disposiciones que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto no requiere de un manual diferente en esta materia; sin embargo, el Ministerio está trabajando en la formulación de un documento que compile dichas disposiciones, no como política, sino como apoyo a la gestión financiera y contable que se desarrolla al interior.

190

- Sistema Integrado: A nivel de la entidad no se cuenta con un sistema integrado de información financiera.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: El Ministerio de Transporte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 298 de 1996, está obligado a utilizar el SIIIF Nación, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como un sistema integrado de información modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública.

- Flujo de la Información: Se presentan problemas en el flujo de la información, pues algunas áreas no reportan oportunamente al área contable, esto conlleva a que no todos los hechos económicos, financieros y sociales queden registrados oportunamente.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Si bien aún persisten algunas debilidades en el flujo de la información, la gran mayoría de los problemas se han venido solucionando, a través de los correctivos en las diferentes áreas que deben reportar información a contabilidad. En todo caso, el Ministerio continúa implementando medidas de mejoramiento continuo para superar estas debilidades.

- Aplicativo SIIIF: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no presta un adecuado soporte técnico a la aplicación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Las dificultades de orden técnico durante el año 2010, en la versión I del SIIIF, aún permanecen en la nueva versión, dado que persisten los problemas en su operación que han impedido generar los informes sobre la información financiera. En la presente vigencia y debido a que el Aplicativo SIIIF II, no está funcionando al 100% en lo que tiene que ver con las operaciones de cada módulo, esta situación es más notoria por la lentitud y cantidad de tramitología para el reporte de errores que presenta el aplicativo. En todo caso, la solución a esta problemática depende única y exclusivamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Causación: En algunos casos no se aplica el principio de causación, y lo que se ha observado ocasionalmente es que se cause y recaude al mismo tiempo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Esta situación se presenta por que se tiene el conocimiento del hecho solo al momento del recaudo, tal es el caso de: a) los recaudos especiales de mínima cuantía (carnet, fotocopias); b) el pago de las pólizas de reposición vehicular que las compañías aseguradoras realizan antes de ser notificadas las resoluciones que imponen el pago; c) el pago de la sobretasa a la gasolina que realizan aquellos

191

departamentos que cumplen con su pago oportuno y no hay necesidad de generar cuenta de cobro; d) el recaudo de otros conceptos que se realiza a través de las cuentas del Tesoro de la Nación y en los que el Ministerio solo ejerce la labor de clasificación, una vez es cargado por la Dirección del Tesoro Nacional en el aplicativo SIIF.

- Capacitación: Durante el año 2010 la entidad no brindó capacitación a los funcionarios involucrados en el proceso contable."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: La capacitación lograda durante el 2010 a los funcionarios involucrados en el proceso contable fue dada por el mismo Ministerio de Hacienda, versando sobre la operación del SIIF I.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Existen algunas debilidades en cuanto a la estructuración del Plan Indicativo de algunas dependencias, fundamentalmente en lo relacionado con los indicadores.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: La Oficina de Planeación en coordinación con la Oficina de Control Interno, están adelantando las acciones necesarias para la mejora y complementación de los indicadores.

- Aunque en general el nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional es satisfactorio, se requiere mayor compromiso y seguimiento por parte de algunas áreas frente a este documento.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: A través del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio se efectúa seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento y los responsables de las acciones de mejora asumen compromisos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Aún no se encuentra oficializada la Política y el Plan de Comunicación Pública. Se deben perfeccionar los indicadores de algunos procesos, con el fin de facilitar la evaluación de estos.

192

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: A la fecha ya se adoptó la Política y el Plan de Comunicación Pública, se encuentra publicado en la intranet del Ministerio.

- En lo relacionado con las Tablas de Retención Documental, es urgente emprender acciones para su actualización y control a nivel de las dependencias de planta central y Direcciones Territoriales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Por limitaciones de orden presupuestal, durante la vigencia 2010 no fue posible adelantar la labor de revisión y actualización de las tablas de retención documental; sin embargo, en la presente vigencia se están haciendo los ajustes presupuestales necesarios para su contratación.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Adicional a la evaluación y seguimiento que efectúa la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento de la entidad, se requiere incrementar las prácticas de autocontrol por parte de las dependencias responsables de adelantar las acciones de mejora de dichos planes.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: La Oficina de Control Interno, adelanta acciones de sensibilización sobre la importancia del autocontrol, a través de mensajes vía intranet y con boletines periódicos impresos además, como se mencionó anteriormente, a través del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio se efectúa seguimiento periódico al Plan de Mejoramiento y los responsables de las acciones de mejora asumen compromisos.

- Aunque se ha venido trabajando en el elemento de plan de mejoramiento individual, no se cuenta con éste debidamente oficializado."

A la fecha no se ha oficializado el Plan de Mejoramiento Individual.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010.

La entidad informa lo siguiente:

"Sobre esta pregunta no es posible dar respuesta, ya que aunque el Ministerio de Transporte diligenció las encuestas correspondientes a la evaluación sobre el Sistema de Gestión de Calidad con la oportunidad debida, es el Departamento Administrativo de

193

la Función Pública quién debe emitir los resultados y a la fecha no se cuenta con los mismos, debido a que dicha entidad se encuentra en este momento consolidando la evaluación respectiva."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: No dan ninguna nueva explicación sobre el resultado definitivo de este proceso.

- Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma NTCGP 1000:2009: "El sistema se encuentra implementado pero no certificado y se está adelantando el proceso licitatorio para contratar el servicio de certificación."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: En el mes de julio de 2011 el Ministerio de Transporte fue auditado y certificado bajo la norma NTCGP 1000:2009, según certificado No SG-2011002551 H de la empresa COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA, y adicionalmente fue certificado bajo la Norma: ISO 9001: 2008 según Certificado No SG-2011002551 A. El alcance de la certificación está dado para los siguientes procesos:

"Formulación y adopción de políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones técnicas y económicas y la expedición de autorizaciones en transporte, tránsito y su infraestructura satisfaciendo las necesidades de las partes interesadas y el cumplimiento de los requerimientos legales, con el apoyo de todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad."

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
Dos planes: Ministerio de Transporte y Unidad Coordinadora de Transporte Masivo	Plan Ministerio de Transporte: 264 metas. Unidad Coordinadora de Transporte Masivo: 57 metas.	Plan Ministerio de Transporte: 131 metas. Unidad Coordinadora de Transporte Masivo: 57	Plan Ministerio de Transporte: 113 metas. Unidad Coordinadora de Transporte Masivo: 57 metas.	Plan Ministerio de Transporte: 86.25%. Unidad Coordinadora de Transporte Masivo: 100%	Plan Ministerio de Transporte: 49.61%. Unidad Coordinadora de Transporte Masivo: 100%. (Se debe tener en cuenta que hay metas con cumplimiento en el 2011 y en el 2012.

194

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: En el informe final de la Auditoría Regular vigencia 2010, la Contraloría General de la República, respecto al cumplimiento del Plan de Mejoramiento manifiesta: "El plan de mejoramiento suscrito por el Ministerio de Transporte, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 91% y un avance del 58% a 31 de Diciembre de 2010."

La entidad con fecha 14 de septiembre de 2011, presentó el Plan de Mejoramiento para los 92 hallazgos de la Auditoría Regular vigencia 2010.

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	50%	80%	67%	50%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Las actuaciones Administrativas para cumplir con el 100% en las Fases de Gobierno en línea, básicamente consistieron en el diseño y seguimiento de un Plan de Acción con alcance a 30 de junio de 2011.

Para lograr el cumplimiento a gran parte del Plan de Acción la Administración definió que era necesario contratar el diseño de un nuevo sitio Web que se ajustara a los requerimientos del Programa Gobierno en línea y de un asesor que hiciera el seguimiento y acompañamiento en todo el proceso.

Como resultado a junio 30 de 2011 los resultados obtenidos en las fases de Gobierno en línea son los siguientes:

MINTRANSPORTE	FASES				
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
	98%	97%	92%	84%	100%

Así las cosas, dentro del ranking nacional que presenta Gobierno en línea, el sector transporte logró pasar del puesto 21 -a 31 de diciembre de 2010- al puesto 12 -a 30 de junio de 2011.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

195

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Ministerio del Transporte vigencia fiscal 2010:

Ministerio de Transporte.

Opinión: Negativa.

- Deudores - ingresos no tributarios presentó incertidumbre por \$3.881,1 millones, otros deudores incertidumbre por \$5.345,3 millones, deudas de difícil recaudo incertidumbre por \$20.609,1 millones y transferencias por cobrar incertidumbre por \$1.163,5 millones, en razón a que la cartera se encontró en riesgo potencial de convertirse en no recuperable, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en \$30.999 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Es importante reiterar el estado de la cartera sobre la cual existe incertidumbre, y que asciende realmente a \$30.999 millones de pesos, la cual se discrimina por años, así:

Vigencia	Valor
A 2005	21.497.098
2006	148.408
2007	394.352
2008	3.994.635
2009	4.964.466
Total	30.998.959

La cartera de las vigencias 2009 hacia atrás está conformada por los siguientes conceptos:

- El 66,5% de la cartera está representada en una obligación por \$20.609 millones a cargo de DRAGACOL, la cual se encuentra en **demanda** ante el Consejo de Estado.
- El 26,5% de la cartera está representada en obligaciones por \$8.289 millones, por concepto de: multas a empresas de transporte, reposición vehicular, cuotas partes pensionales y sobretasa a la gasolina, entre otras, las cuales se encuentran respaldadas por acciones de cobro coactivo o demanda, generando una mayor probabilidad de recuperabilidad de las mismas; y
- El 7% restante (\$2.101 millones), está representada en cartera en procesos de cobro persuasivo, y de la cual cerca de \$1.285 millones es del año 2009, susceptible de ser cobrada mediante acciones judiciales o vía cobro coactivo, por lo que también presenta una buena probabilidad de recuperabilidad.

196

En ese orden de ideas, dado que para el Ministerio existen mecanismos coercitivos que le ofrecen buenas probabilidades de recuperar la cartera, los mismos de alguna manera aminoran la incertidumbre de irrecuperabilidad.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los diferentes conceptos en los cuales está discriminada la cartera al 31 de diciembre de 2010, por las vigencias 2005-2009, en donde se puede evidenciar lo expresado en los párrafos anteriores:

Vigencia	Concepto	Distribución	
		Valor	Cobro Jurídico
A 2005	Arrendos	6.738.038	0
	Cobros Coactivos	83.583.150	83.583.150
	Cuotas Partes Pensionales	626.679.827	42.500.000
	Intereses por otros conceptos	2.517.730	0
	Intereses Moratorios	61.649.979	61.649.979
	Fondo vivienda Buenaventura	106.871.854	102.000.000
	Dragacol	20.609.057.880	20.609.057.880
	Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	50	0
	Total	21.497.098.508	20.898.791.009
	2006	Especies Venales	81.160.177
Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina		67.248.100	67.248.100
2007	Total	148.408.277	71.848.100
	Cuotas Partes Pensionales	75.100.784	4.600.000
	Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	248.380.000	240.580.000
	Uso Fluvial	79.671.152	78.671.152
	Total	394.352.536	323.851.752
	Intereses Moratorios	79.358.338	9.200.000
	Intereses Moratorios	1.186.170.912	1.186.170.912
	Multas	2.388.121.011	2.388.121.011
	Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	328.136.595	328.136.595
	Uso Fluvial	12.848.610	12.848.610
2008	Total	3.994.635.467	3.924.477.128
	Especies Venales	314.363.699	0
	Intereses Moratorios	20.174.291	0
	Intereses Moratorios	8.724.429	0
	Multas	11.193.087	0
	Otros ingresos	3.111.600	0
	Reposición Vehicular	4.055.017.958	3.655.000.000
	Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	527.575.487	0
	Uso Fluvial	24.296.024	24.296.024
	Total	4.964.466.575	3.679.296.024
Total 2005 - 2009	30.998.961.363	28.898.264.013	

En este cuadro se observa que de un total de \$30.999 millones de pesos adeudados al Ministerio, el 93,2% (\$28.898 millones) se encuentra respaldado con acciones judiciales o de cobro coactivo, las cuales le brindan a la entidad una mayor probabilidad de recuperabilidad; los \$2.101 millones que no están demandados o en cobro coactivo, corresponden básicamente al año 2009 (61,1%) que todavía es susceptible de acciones

197

de cobro por la vía judicial o de cobro coactivo. Incluso, al 31 de marzo de 2011, el Ministerio ya había recaudado cerca de \$1.436 millones de la cartera del periodo enunciado.

Es importante aclarar que mientras no se agoten todas las acciones de cobro posible, el Ministerio no podrá retirar la cartera que resulte incobrable, y dado que no es posible legalmente hacer provisiones sobre la misma, contablemente la situación reportada por este concepto es razonable.

- Deudores - responsabilidades fiscales se encontró sobrestimada en \$447,9 millones, debido a que no se registraron pagos efectuados en el 2010 por concepto de reposición vehicular, situación que subestimó efectivo - cuenta corriente en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Corresponde a pagos efectuados en el 2010 en cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional e informados en el 2011 por concepto de obligaciones de Reposición Vehicular así:

- Resolución 613 de 2010 por valor de \$35 millones, consignados el 23 de noviembre de 2010, pero reportados al Ministerio por parte del consignante hasta el 11 de febrero de 2011, mediante radicado 20113210088742;
- Resolución 3138 de 2010 por valor de \$132,9 millones, consignados el 17 de diciembre de 2010, pero reportados al Ministerio por parte del consignante hasta el 21 de enero de 2011, mediante correo electrónico; y
- Resolución 5224 de 2010 por valor de \$280 millones, consignados el 29 de diciembre de 2010, pero reportados al Ministerio por parte del consignante el 11 de marzo de 2011, mediante radicado 20113210170672.

Dado que los valores recaudados por este concepto ingresan a una cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional, la entidad depende de la información que cargue el Ministerio de Hacienda en el aplicativo SIIF para poder realizar los registros contables correspondientes. Adicionalmente, hasta tanto no se identifica la obligación cancelada, no es posible realizar el registro contable que permita efectuar el descargo de la cartera. En todo caso, estos pagos ya fueron registrados en la vigencia fiscal 2011.

- Otros activos - terrenos presentó incertidumbre por \$53.216 millones, al igual que edificaciones por \$4.138 millones, en razón de que no se efectuó el avalúo de algunos predios, situación que afectó patrimonio - superávit por valorización - terrenos y edificaciones en las mismas cuantías.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Mediante varias comunicaciones a la comisión auditora y a la misma Contraloría, el Ministerio

198

insistió en la razonabilidad de sus cifras contables, argumentando la no necesidad de realizar avalúos a un grupo de inmuebles que van a ser transferidos en los próximos meses tanto a CISA como a INVÍAS y a otras entidades públicas. Desafortunadamente, la Contraloría no aceptó las explicaciones del Ministerio y se mantuvo en el hallazgo.

Sin embargo, el Ministerio ha seguido insistiendo en el tema, logrando obtener en días pasados un concepto de la Contaduría General de la Nación, en donde se acepta por cuestiones de costo-beneficio que el Ministerio de Transporte no está obligado a realizar avalúos sobre aquellos inmuebles que vayan ser transferidos a otras entidades públicas.

De acuerdo con el concepto de la Contaduría, el cual es de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado según lo dispuesto por el Corte Constitucional en sentencia C-487 de 1997, el cual a la letra reza: *"Por tanto, para el caso consultado teniendo en cuenta que las expectativas del Ministerio de Transporte es trasladar el bien a otra entidad, no se requiere efectuar un proceso de actualización por parte de dicho Ministerio con ocasión de la entrega de estos bienes, en tanto que la entidad que los recibe los debe reconocer por el valor convenido entre las partes, el cual puede ser el valor en libros o uno estimado mediante avalúo..."*, el Ministerio de Transporte no está en la obligación de actualizar los registros contables de los siguientes inmuebles que próximamente estará transfiriendo a otra entidades públicas:

- Seis (6) predios, por valor de \$63,8 millones de pesos, que debían ser transferidos gratuitamente a CISA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1420 de 2010 (artículo 26):

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALORACION 2010	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				Libro	Comercios			
1	ARMIGUA	San José de	Calle 1 No 4 - 50	5.526.619			5.526.619	Cesión gratuita a CISA
2	CAQUETA	Cartagena del	Lote - Cra 1 No 9-2991/30/29	1.546.704			1.546.704	Cesión gratuita a CISA
3	CAQUETA	Luzuriaga	Parcelación - Calle 26, Sur No 4 - 2	147.000			147.000	Cesión gratuita a CISA
4	GUANDUPE	Armenia	Calle 90 No 20-88, Edificio Terminal	5.700	56.920.684		56.920.684	Cesión gratuita a CISA
5	SANTANDER	Buenaventura	Ruta 100	9.700			9.700	Cesión gratuita a CISA
6	SANTANDER	Reneque	colectivo oriental de la carretera que	9.676			9.676	Cesión gratuita a CISA
6		SUBTOTAL		8.844.095	56.920.684	0	65.764.779	

- Nueve (9) predios, por valor de \$32.562,2 millones, que deben ser transferidos gratuitamente al INVÍAS, por estar ubicados en zona costera o hacer parte de la vía férrea, y al municipio de Buenaventura, por ser de uso educativo:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALORACION 2010	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				Libro	Comercios			
1	ATLANTICO	Barranquilla		417.377.961			417.377.961	Para transferir a INVÍAS
2	ATLANTICO	Barranquilla		35.195.116			35.195.116	Para transferir a INVÍAS
3	GUANDUPE	Armenia	Recinto de Ferrocarriles Nacionales	77.868.000			77.868.000	Para transferir a INVÍAS
4	REPARALDA	Pereira	La Merced	110.450			110.450	Para transferir a INVÍAS
5	VALLE	Buenaventura	Cra 96 Lote 2 Letras Kios 133 - 134	95.985.244			95.985.244	Para transferir a INVÍAS
6	VALLE	Buenaventura	Calle 90 con Cra. 48 - Lote La Piedad	4.386.614.315			4.386.614.315	Para transferir a INVÍAS
7	VALLE	Buenaventura	Cra 90 No 708 Barrio San Andrés	9.724.035			9.724.035	Para transferir a INVÍAS
8	VALLE	Buenaventura	Cra. Maella Paredón - Lote Mariposa	5.284.919.344			5.284.919.344	Para transferir a INVÍAS
9	VALLE	Buenaventura	Term. Marítimo Lote Adyacente	22.259.041.839			22.259.041.839	Para transferir a INVÍAS
9		SUBTOTAL		32.514.201.962	547.907.921	0	33.062.109.883	

199

- Un (1) predio, por valor de \$3.440,3 millones, que debe ser transferido dentro del programa "Colombia Titula" a los ocupantes actuales, como parte de los programas de vivienda de interés social:

Nº.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO Lote	VALORIZACION 2010 Contribuciones	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
1	VALLE	Gal	Finca Lota las Otonas	3.440.312.200		3.440.312.200	Programa Colombia Titula
1	SUBTOTAL			3.440.312.200	0	3.440.312.200	

Estos dieciséis (16) inmuebles, por un valor total de \$36.066,3, NO requieren ser evaluados por las razones antes mencionadas. De igual manera, dentro del listado de inmuebles sin avalúo reciente se encuentran los siguientes casos:

- Dos (2) predios en Buenaventura-Valle que no requieren ser evaluados, dado que no pertenecen al Ministerio, por cuanto ya se habían vendido o transferido y solo faltaba la legalización del acto (por valor de \$14.460,9 millones):

Nº.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO Lote	VALORIZACION 2010 Contribuciones	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
1	VALLE	Buenaventura	Cra 3ª No. 9-18 Gara (Lote)	571.941.803		571.941.803	En liquidación de venta
2	VALLE	Buenaventura	Terro. Maritimo Lota EIMA (Lote)	13.888.993.793		13.888.993.793	En liquidación de transferencia
2	SUBTOTAL			14.460.935.596	0	14.460.935.596	

- Un (1) predio ubicado en el municipio de Duitama, el cual fue recibido el año anterior producto de la liquidación del Centro de Diagnóstico Automotor de Duitama, y cuyo valor se encontraba debidamente actualizado (\$509,8 millones):

Nº.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO Lote	VALORIZACION 2010 Contribuciones	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
1	BOYACA	Duitama	Recibido del Centro Diagnostico	509.795.000		509.795.000	El avalúo es reciente
1	SUBTOTAL			509.795.000	0	509.795.000	

- Dos (2) predios que fueron recibidos o legalizados a finales de 2010, motivo por cual no alcanzaban a ser evaluados antes del 31 de diciembre de ese año (\$298 millones):

Nº.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO Lote	VALORIZACION 2010 Contribuciones	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
1	CAJENABARRICA	Puerto Salgar	Barrio Primero de Mayo Calle 7a No	94.748	66.639.873	66.674.421	Legalizado a finales de 2010
2	ATLANTICO	Barranquilla	Lote MA2 349 Sector 2 Barrio	231.350.000		231.350.000	Recibido a finales de 2010
2	SUBTOTAL			231.344.748	66.639.873	298.024.421	

- Dos (2) predios ubicados en zonas de orden público (Solano-Caquetá y Puerto Leguizamo -Putumayo), por valor de \$39,5 millones, y que de acuerdo con el numeral 21 del Manual de Procedimientos Contables, se encuentran exentos de actualización ("21. EXCEPCIONES A LA ACTUALIZACIÓN. No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zonas de alto riesgo"):

201

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: De acuerdo con la evaluación realizada por la Contraloría General de la República, determinó que el Sistema de Control Interno Contable es Adecuado, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales existen y se aplican y operativamente es Eficiente, sin embargo, las debilidades que presenta en el área de cartera y valorización de inmuebles, está en proceso de subsanarse con la revisión de la política de cartera y con la contratación de los avalúos de aquellos inmuebles que no serán transferidos a otras entidades públicas, los cuales se realizarán en lo que resta de la actual vigencia y parte de la próxima vigencia.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Ministerio de Transporte	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Hasta el año 2009 el Ministerio de Transporte había obtenido una opinión con salvedades en sus estados financieros; sin embargo, a criterio de la Contraloría, para la vigencia 2010, los estados financieros tuvieron una opinión negativa, básicamente por la materialidad en el monto de la cartera de difícil recaudo y en la valorización de la Propiedad Planta y Equipo.

Ahora bien, como ya se dijo anteriormente, y como así se le argumentó en reiteradas oportunidades a la Contraloría, para este Ministerio no es aceptable dicha calificación por los siguientes motivos:

- a) **Deuda de DRAGACOL por \$20.609,1 millones:** El Ministerio de Transporte inició demanda en ejercicio de la acción contractual en contra de DRAGACOL S.A., por nulidad absoluta de la Conciliación del 6 de noviembre de 1998, en proceso radicado con el número 2500002326000199990143601, dentro del cual se obtuvo fallo favorable a los intereses de la entidad en sentencia del 9 de julio de 2008 que declaró la nulidad de dicha acta. El 23 de agosto de 2008 se concede el recurso de apelación interpuesto por la sociedad DRAGACOL S.A. en contra de la Sentencia y el 30 de noviembre de 2008 fue enviado a la Sección Tercera del Consejo de Estado para conocimiento de este recurso. Desde el 24 de marzo de 2010 el proceso se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia.

Por lo tanto, esta cartera de difícil recaudo se encuentra supeditada a un fallo del Consejo de Estado. Dado que la misma no es susceptible de provisión (por normas contables) y solo puede ser recuperada (si el fallo es favorable) o castigada (si el

200

Nº.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO Lote	VALORIZACION 2010 Contribuciones	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
1	CAQUETA	Salento	Calle 4 No 1- 60 Inspección Rural	898.294	2.779.260	3.477.554	Problemas de orden público
2	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	Carrera 1 No 3-73- Inspección	210.258	36.805.258	36.015.514	Problemas de orden público
2	SUBTOTAL			908.552	39.584.518	39.493.068	

Estos otros siete (7) predios antes anotados, cuyo monto asciende a los \$15.308,2 millones, NO requieren ser evaluados por las razones arriba mencionadas. En este orden de ideas, tendríamos que de un total de \$57.354 millones en que la Contraloría valoró la incertidumbre en la cuenta de valorizaciones, no debería considerarse la suma de \$51.374,5 millones que corresponde a los veintitrés (23) inmuebles ya relacionados.

- Otros activos - terrenos se encontró sobrestimada en \$842 millones, debido a que se registró el total del avalúo comercial de un terreno y no la diferencia entre el avalúo y el valor histórico, situación que sobrestimó patrimonio - superávit - terrenos en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Efectivamente se cometió un error al momento de registrar el avalúo comercial sin tener en cuenta el valor histórico ya registrado, por lo que en el mes de enero de 2011 se efectuó el asiento manual que subsana esta sobrestimación.

- Propiedad planta y equipo - edificaciones se encontró sobrestimado en \$498 millones, en razón de que incluyó bienes inmuebles dados en administración, que a su vez se encontraron registrados en bienes entregados a terceros, situación que sobrestimó capital fiscal en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: Esta doble contabilización en el valor de los bienes entregados a terceros ya fue subsanada en el mes de enero de 2011.

- Pasivos estimados - cálculo actuarial de futuras pensiones presentó incertidumbre por \$1.903 millones, en razón de que no se obtuvo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el resultado final del cálculo actuarial correspondiente al ministerio, situación que afectó el patrimonio - capital fiscal en \$1.903 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: No dan ninguna explicación.

Control Interno Contable.

- **Eficiente,** debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, aunque se presentaron debilidades en el área de cartera, valorización de inmuebles, saldos genéricos en algunas subcuentas y actualización de cálculo actuarial.

202

fallo es desfavorable), lo cual depende exclusivamente del pronunciamiento de esta instancia judicial, consideramos que no depende de la gestión del Ministerio y por ende no puede ser considerada para determinar la no razonabilidad de los estados financieros.

- b) **Valorización Propiedad Planta y Equipo por \$57,356 millones:** Mediante varias comunicaciones a la comisión auditora y a la misma Contraloría, el Ministerio insistió en la razonabilidad de sus cifras contables, argumentando la no necesidad de realizar avalúos a un grupo de inmuebles que van a ser transferidos en los próximos meses tanto a CISA como a INVIAS y a otras entidades públicas. Desafortunadamente, la Contraloría no aceptó las explicaciones del Ministerio y se mantuvo en el hallazgo.

Sin embargo, el Ministerio ha seguido insistiendo en el tema, logrando obtener en días pasados un concepto de la Contaduría General de la Nación, en donde se acepta por cuestiones de costo-beneficio que el Ministerio de Transporte no está obligado a realizar avalúos sobre aquellos inmuebles que vayan ser transferidos a otras entidades públicas.

De acuerdo con el concepto de la Contaduría, el cual es de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado según lo dispuesto por la Corte Constitucional en sentencia C-487 de 1997, que a la letra reza: "Por tanto, para el caso consultado teniendo en cuenta que las expectativas del Ministerio de Transporte se trasladar el bien a otra entidad, no se requiere efectuar un proceso de actualización por parte de dicho Ministerio con ocasión de la entrega de estos bienes, en tanto que la entidad que los recibe los debe reconocer por el valor convenido entre las partes, el cual puede ser el valor en libros o uno estimado mediante avalúo...", el Ministerio de Transporte no está en la obligación de actualizar los registros contables de los siguientes inmuebles que próximamente estará transfiriendo a otras entidades públicas:

- Seis (6) predios, por valor de \$63,8 millones de pesos, que debían ser transferidos gratuitamente a CISA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1420 de 2010 (artículo 26):

Nº.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO Lote	VALORIZACION 2010 Contribuciones	VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
1	ARAUCA	San José de	Calle 1 No 4 - 50	5.535.619		5.535.619	Cesión gratuita a CISA
2	CAQUETA	Carepa del	Lote - Cra 1 No 9-2091/0509	1.146.704		1.146.704	Cesión gratuita a CISA
3	CAQUETA	Cofre	Inspección - Calle 2A Sur No 4 c-	147.000		147.000	Cesión gratuita a CISA
4	SUCRE	Armenia	Calle 36 No 20-68 Edificio Terminal	56.929.694		56.929.694	Cesión gratuita a CISA
5	SANTANDER	Barrancabermeja	Rural	5.700		5.700	Cesión gratuita a CISA
6	SANTANDER	Rosario	costado oriental de la carretera que	9.676		9.676	Cesión gratuita a CISA
6	SUBTOTAL			6.844.899	56.929.694	63.774.593	

- Nueve (9) predios, por valor de \$32.562,2 millones, que deben ser transferidos gratuitamente al INVIAS, por estar ubicados en zona costera o hacer parte de la vía férrea, y al municipio de Buenaventura, por ser de uso educativo:

203

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				2010	2010		
1	ATLANTICO	Barranquilla		417.377.561		417.377.561	Para transferir a INVÍAS
2	ATLANTICO	Barranquilla		35.155.116		35.155.116	Para transferir a INVÍAS
3	QUINDI	Armenia	Rucho de Ferroncariles Nales	77.658.000		77.658.000	Para transferir a INVÍAS
4	REPARALBA	Pereira	La Maraña	110.400		110.400	Para transferir a INVÍAS
5	VALLE	Buenaventura	Calle 99 Lote 2 entre Kms 133 y 134	95.395.344		95.395.344	Para transferir a Municipio
6	VALLE	Buenaventura	Calle P con 2da. de Lote La Plata	4.386.614.315		4.386.614.315	Para transferir a INVÍAS
7	VALLE	Buenaventura	Cl 97 N 179 Barrio San Antonio	5.754.065		5.754.065	Para transferir a Municipio
8	VALLE	Buenaventura	Cl. Maella Páez, Lote Margen	5.284.919.344		5.284.919.344	Para transferir a INVÍAS
9	VALLE	Buenaventura	Termin. Martín Luis Advincula	22.259.041.838		22.259.041.838	Para transferir a INVÍAS
SUBTOTAL				32.014.261.962	647.927.921	32.662.189.883	

- Un (1) predio, por valor de \$3.440,3 millones, que debe ser transferido dentro del programa "Colombia Titula" a los ocupantes actuales, como parte de los programas de vivienda de interés social:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				2010	2010		
1	VALLE	Cali	Prta Lote los Choros	3.440.312.200		3.440.312.200	Programa Colombia Titula
SUBTOTAL				3.440.312.200	0	3.440.312.200	

Estos dieciséis (16) inmuebles, por un valor total de \$36.066,3. NO requieren ser evaluados por las razones antes mencionadas.

De igual manera, dentro del listado de inmuebles sin avalúo reciente se encuentran los siguientes casos:

- Dos (2) predios en Buenaventura-Valle que no requieren ser evaluados, dado que no pertenecen al Ministerio, por cuanto ya se habían vendido o transferido y solo faltaba la legalización del acto (por valor de \$14.460,9 millones):

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				2010	2010		
1	VALLE	Buenaventura	Calle P No. 5-16 Casa (Lote)	571.541.083		571.541.083	En legalización de venta
2	VALLE	Buenaventura	Termin. Martín Luis OMA (Lote)	13.889.993.793		13.889.993.793	En legalización de transferencia
SUBTOTAL				14.460.535.686	0	14.460.535.686	

- Un (1) predio ubicado en el municipio de Duitama, el cual fue recibido el año anterior producto de la liquidación del Centro de Diagnóstico Automotor de Duitama, y cuyo valor se encontraba debidamente actualizado (\$509,8 millones):

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				2010	2010		
1	BOYACA	Duitama	Residuo del Centro Diagnostico	509.795.000		509.795.000	El avalúo es reciente.
SUBTOTAL				509.795.000	0	509.795.000	

- Dos (2) predios que fueron recibidos o legalizados a finales de 2010, motivo por el cual no alcanzaban a ser evaluados antes del 31 de diciembre de ese año (\$298 millones):

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				2010	2010		
1	QUINDI	Puerto Salgar	Barrio Primero de Mayo Calle 7a No.	341.748	88.824.241	830.572	Legalizado a finales de 2010
2	ATLANTICO	Barranquilla	Lote 1862 Sector 2 Barrio	231.550.000		231.550.000	Recibido a finales de 2010.
SUBTOTAL				231.891.748	88.824.241	312.415.989	

204

- Dos (2) predios ubicados en zonas de orden público (Solano-Caquetá y Puerto Leguizamo-Putumayo), por valor de \$39,5 millones, y que de acuerdo con el numeral 21 del Manual de Procedimientos Contables, se encuentran exentos de actualización ("21. EXCEPCIONES A LA ACTUALIZACIÓN. No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zonas de alto riesgo"):

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO / DIRECCION	VALOR HISTORICO		VALOR ACTUALIZADO	MOTIVO DE NO AVALUO
				2010	2010		
1	CAQUETA	Solano	Calle 4 No 1-66 Inspección Postal	668.296	2.779.360	3.447.656	Problemas de orden público
2	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	Carrera 1 No 3-73 Inspección	210.256	35.805.268	36.015.524	Problemas de orden público
SUBTOTAL				878.552	38.584.668	39.463.180	

Estos otros siete (7) predios antes anotados, cuyo monto asciende a los \$15.308,2 millones, NO requieren ser evaluados por las razones arriba mencionadas.

En este orden de ideas, tendríamos que de un total de \$57.354 millones en que la Contraloría valoró la incertidumbre en la cuenta de valorizaciones, no debería considerarse la suma de \$51.374,5 millones que corresponde a los veintitrés (23) inmuebles ya relacionados.

En conclusión, el Ministerio de Transporte tiene el registro contable de los bienes inmuebles, y por tanto no existe ninguna incertidumbre sobre la propiedad de los mismos. Respecto del proceso de valorización, descartando los inmuebles que no serían objeto de avalúo, se está adelantando los avalúos de los predios desactualizados que ascienden a los \$5.980 millones de pesos.

29.- INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
715.906.080	660.884.716	632.221.267.961	95,7%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
827.699.000	846.371.406	662.477.552	78,3%

205

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: No dan ninguna explicación.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	970.761
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	125.307.826
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	126.278.587

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: De la vigencia 2010 a 31 de diciembre se constituyeron Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar así:

RESERVAS PRESUPUESTALES		
Gastos de personal	Recursos Propios	\$144.576.000,00
Gastos Generales	Recursos Propios	\$60.501.315,00
Inversión	Recursos Propios	\$379.949.667,54
Inversión	Aportes Nación	\$385.733.992,00
Total Reservas 2010		\$970.760.974,54

CUENTAS POR PAGAR		
Gastos Generales	Recursos Propios	\$11.646.400,00
Transferencias	Recursos Propios	\$2.843.790.001,00
Inversión	Recursos Propios	\$119.998.080,00
Inversión	Aportes Nación	\$122.332.391.667,14
Total Cuentas por Pagar 2010		\$125.307.826.148,14

Al respecto, debe destacarse que las Reservas de Gastos de Funcionamiento representan el 1,6% de la Apropriación Definitiva de ese concepto a diciembre 31 de 2010, la cual ascendió a \$12.526,7 millones. Con respecto a las Reservas de Gastos de Inversión se concluye que representan el 0,1% de la Apropriación Definitiva (después de aplazamiento) de ese ítem que llegó a \$846.371,4 millones.

Así las cosas, se concluye que las reservas del 2010 constituidas en este año no castigaron el presupuesto de la vigencia 2011, observando de esta manera lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007, según el cual:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año."

B.- De Orden Contable.

206

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(3.725.651.306) miles".

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: El patrimonio presentó las siguientes variaciones, durante la vigencia 2010:

Capital Fiscal.

Esta cuenta presenta disminución, por el registro de incorporación del INVÍAS de inmuebles no utilizados en el proyecto vial Variante de Chipaque, por valor de \$312.933 miles. Además, se registra una disminución en virtud de la aplicación del Concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 emitido por la Contaduría General de la Nación (Anexo 1), relacionado con la reclasificación del mayor valor registrado como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVÍAS por valor de \$5.716.290.335 miles.

Esta cuenta presenta incremento por el ajuste realizado a los acuerdos conciliatorios registrados en el gasto y que corresponden a obras de infraestructura, las cuales por su impacto se ajustan en el patrimonio según concepto 20096-75789 emitido por la Contaduría General de la Nación a solicitud de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en relación con un tema análogo. Este concepto fue remitido por la Contaduría General de la Nación a la Profesional Especializada con funciones de Contadora mediante correo electrónico de fecha 28 de julio de 2010 (Anexo 2)

Resultado del Ejercicio.

Representa el valor del resultado obtenido por el Instituto durante la vigencia 2010 como consecuencia de las operaciones realizadas a Diciembre 31 por valor total \$513.215.428 miles.

Patrimonio Institucional Incorporado.

Representa el valor reportado por los Concesionarios e interventorias producto de la actualización a diciembre 31 de 2010 del capital privado por valor total de \$1.280.503.758 miles, en las concesiones viales gestionadas por INVÍAS y las férreas gestionadas por FERROVIAS por valor de \$24.560.739 miles. Esta información se reporta en el Formato Fm-112ª, el cual a título de ilustración se adjunta (Anexo 3).

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

Esta cuenta que presenta disminución en el patrimonio por valor de \$ 303.936 miles, por su dinámica es de naturaleza débito y refleja: la provisión para propiedad planta y equipo, producto de la actualización de los bienes muebles de la Entidad y la Depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, y la amortización de los intangibles.

- A 31 de diciembre de 2010 en los estados financieros del INCO no se reflejan los registros contables correspondientes a las concesiones portuarias. Lo correspondiente al modo férreo estos registros no están incluidos en el 100%.

207

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En el artículo 9º de la Resolución No. 237 del 20 de agosto de 2010 "por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010" expedida por la Contaduría General de la Nación se dispuso:

"Artículo 9º. Transitorio.

...

... las entidades contables públicas que tengan saldos en la subcuenta 164029-Infraestructura portuaria y estén destinados al uso público deben reclasificarlos a las subcuentas 171007-Red fluvial, 171008-Red marítima, de la cuenta 1710-BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO, o 171103-Red fluvial, 171104-Red marítima, de la cuenta 1711-BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES, si se encuentran concesionadas. Los puertos que no se encuentran dentro del alcance de la ley de puertos, se deben continuar revelando en la subcuenta 164029-Infraestructura portuaria.

Para el reconocimiento de la inversión privada correspondiente a las concesiones contratadas hasta la fecha de expedición de la presente norma, el soporte contable lo constituirá la información certificada por el Contador y el Representante Legal del concesionario, o el informe de la fiduciaria que administra los recursos del proyecto, siempre que la información suministrada sea suficiente.

Finalmente, para el caso de las concesiones de las redes fluvial y marítima, la aplicación plena del presente procedimiento tiene lugar a partir del 1º de enero de 2012.

Conforme lo dispuesto en el artículo 9º parcialmente transcrito, es a partir del 1º de enero de 2012, cuando el INCO debe registrar en sus estados financieros la inversión privada en el modo fluvial y marítimo aplicando el procedimiento contemplado en la citada resolución.

Lo anterior se reafirmó por parte de la Contaduría General de la Nación en concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 (Anexo 1) en el cual indicó:

(...)

Finalmente, para el caso de las concesiones de las redes fluvial y marítima, la aplicación plena del presente procedimiento tiene lugar a partir del 1 de enero de 2012."

"..... Las disposiciones establecidas en el artículo 9º de la Resolución No. 237 de 2010, implican que la Entidad contable pública gestora de los contratos de concesión deberá adelantar las acciones administrativas conducentes a facilitar el reconocimiento de la inversión privada de las concesiones en curso y garantizar contractualmente la información que soporta dicho reconocimiento

208

en los contratos celebrados a partir de la vigencia de esa Resolución. **Por tal razón, en el caso de las concesiones portuarias exclusivamente, se hace obligatoria la aplicación plena del procedimiento contable a partir del 1º de enero de 2012, con el fin de facilitar la programación y ejecución de las acciones que permitan de manera técnica, idónea y fiable reconocer la inversión privada.**" (negrilla fuera de texto)

Así las cosas, a la fecha la entidad se encuentra adelantando las gestiones administrativas tendientes a dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación y en los planes de mejoramiento propuestos por el Instituto a la Contraloría General de la República.

De otra parte, en lo que respecta al registro de la inversión del privado (infraestructura) en la Concesión Red Férrea del Atlántico-FENOCO, correspondiente al segundo semestre del 2010, debe indicarse que dicha situación obedeció a que sólo hasta el 17 de febrero del 2011, el concesionario mediante radicado No. 2011-409-003965-5 (Anexo 4) presentó dicha información, la cual se registró para la vigencia del 2011.

Además, debe indicarse que la Sociedad Ferrocarril del Oeste S.A.-Tren de Occidente, no reportó a la entidad la información correspondiente, por cuanto argumenta que puede tener relación con el objeto del litigio que en la actualidad se ventila en un Tribunal de Arbitramento al que convocó al Instituto Nacional de Concesiones.

"- Propiedad planta y equipo - Inventario Físico de Bienes. "Como quiera que el inventario físico coincidió con la remodelación de oficina que se adelanta actualmente, el inventario se realizó de manera general, es decir, las unidades por cada uno de los bienes según los registros de inventarios entre contabilidad y almacén, por lo cual se adelantará un inventario de forma más detallada y de los inventarios individuales de los funcionarios, conforma la terminación de las obras".

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Cómo se indicó a esa H. Corporación en el oficio No.2011-400-003460-1 de 23 de marzo de 2011, en respuesta a las preguntas 1, 2 y 3 del numeral 5 del cuestionario pertinente, a 31 de diciembre de 2010 la Entidad: (1) había efectuado conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo), (2) sus inventarios estaban actualizados e incorporados a sus estados financieros y (3) la fecha del último inventario correspondió al 31 de diciembre de 2010.

"- A 31 de diciembre de 2010 el INCO contabiliza cuentas por pagar a los concesionarios por concepto deudas de garantía de ingreso mínimo con sus costos financieros y diferenciales tarifarios la suma de \$ 235.994.610 miles".

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Las "Garantías por concepto de Ingreso Mínimo Garantizado", son obligaciones de naturaleza contractual contempladas en algunos contratos de concesión vial de primera generación celebrados por el INVIAS antes de la creación del INCO y que consistía, en esencia, en que el Estado garantizaba al concesionario que en aquellos casos en los cuales

209

existiera un déficit entre el tráfico real de vehículos que cancelaban peaje y el tráfico que se había proyectado para determinada vigencia, asumiría y le cancelaría al concesionario el valor de dicha diferencia.

Estas garantías se registran como cuentas por pagar en la subcuenta 246002-SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, en aplicación del concepto No. 20048-53167, de fecha 20 de diciembre de 2004 (Anexo 5) suscrito por el Subcontador General y de Investigación de la Contaduría General de la Nación.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010, así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	64.722

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En esta subcuenta se registran los bienes ya usados que actualmente no están en servicio del Instituto, razón por la cual se suspende su depreciación, conforme lo prevé el Régimen de Contabilidad Pública en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad planta y equipo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
698.490.281	426.101.302	111.309.489	327

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En las cuentas 912000 y 271005 presentan exactamente los saldos reportados en el cuadro anterior.

En la Cuenta 246000- Créditos Judiciales presenta un valor distinto al reportado en el cuadro por valor de \$ 334.963.428 miles.

210

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas en la cuenta 2460?

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: El valor reportado en la cuenta 246000- Créditos Judiciales con corte al 31 de diciembre del 2010 no presenta diferencias, el INCO reportó un saldo en "Créditos Judiciales" por valor de \$344.963.428.000 pesos, en el cual, además de incluirse el valor causado en estricto sentido por sentencias judiciales ejecutoriadas en su contra por \$108.968.818 miles, se incluyeron los saldos pendientes por pagar por "Garantías por concepto de Ingreso Mínimo Garantizado". Esta circunstancia siguiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación en el concepto No. 20048-53167 de fecha 20 de diciembre de 2004.

Así las cosas, al sumarse los \$108.968.818 miles correspondientes a sentencias ejecutoriadas con los \$235.994.610 miles de garantías por concepto de ingreso mínimo garantizado se obtiene el valor de \$344.963.428.000, que fue el registrado en la cuenta 246000.

En Créditos Judiciales se registraron \$344.963.428 miles que a continuación se detallan:

En la subcuenta Sentencias se refleja:

- Se registró la sentencia del Juzgado Administrativo 10 de Bucaramanga con ocasión de la acción popular instaurada por valor de \$5.150 miles, a favor de Yesid Albeiro Sánchez Sandoval \$2.575 miles y Sergio Giovanny Soto Uribe \$2.575, miles.
- Igualmente, se registran en ésta cuenta, las cuentas por pagar a los concesionarios por deudas de garantías de Ingresos mínimo y sus costos financieros y diferenciales tarifarios por valor total de \$235.994.610 miles. A continuación se discriminan:

En la subcuenta Laudos Arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales, se refleja:

- El fallo del tribunal de arbitramento del 2007, del contrato de Concesión 444 del 2004 suscrito con COVIANDES S.A. cuyo valor corresponde a \$ 28.642.823 miles
- El Laudo Arbitral del Tribunal de Arbitramento instaurado por el concesionario CCFC S.A. de la Concesión Facatativá Los Alpes, por valor de \$2.736.362 miles correspondiente a los mayores valores en los costos en los que incurrió el concesionario.

211

- El Consorcio Luis H. Solarte y Carlos A. Solarte e INCO celebraron un acuerdo conciliatorio en el marco del tribunal de arbitramento conformado para dirimir las controversias del contrato de concesión No. 849 de 1995 proyecto vial Neiva - Espinal - Girardot. Mediante providencia del 11 de diciembre de 2007 se acordó terminar las controversias y el INCO pagar al concesionario, la suma a diciembre 31 de 2010 adeudada corresponde a \$11.816.921 miles.
- La Concesión Sabana de Occidente S.A. e INCO celebraron acuerdo conciliatorio en el marco del tribunal de arbitramento conformado para dirimir las controversias del contrato de concesión No. 447 de 1994 del proyecto vial Bogotá - Siberia - La Punta - El Vino, mediante providencia del 22 de noviembre de 2007, se debe pagar el valor de \$65.767.561 miles, para la realización de actividades adicionales convenidas por las partes.

Por su parte, el reporte de "Garantías por concepto de Ingreso Mínimo Garantizado" obedeció a los siguientes conceptos:

CONCESION	CONTRATO No.	NIT	VALOR TOTAL DEUDAS GARANTIA DE TRAFICO Y DIFERENCIAL TARIFARIO	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL DEUDAS A DICIEMBRE DE 2010
Concesión Santa Marta Paraguachón	445-94	800.235.278	37.876.140	26.471.839	64.347.979
Concesión Malla Vial del Meta	446-94	800.235.437	56.075.071	0	56.075.071
Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín	275-96	811.005.050	21.185.532	0	21.185.532
Concesión Girardot-Espinal - Neiva	849-95	800.100.360	976.303	32.194.507	33.170.810
Concesión Autopistas Del Café, Armenia-Pereira -Manizales	113-97	830.025.490	41.591.583	0	41.591.583
Concesión Buzoño - Tunja - Sogamoso	377-02	832.007.610	0	3.770.677	3.770.677
Concesión Córdoba - Sucre	003-02	900.125.507	0	7.196.131	7.196.131
Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga	002-06	900.124.681	0	169.338	169.338
Concesión Rumochaca - Pasto - Chachagüí	003-06	900.125.507	0	8.487.489	8.487.489
TOTAL			\$ 157.704.629	\$ 78.289.981	235.994.610

- Utilización de la subcuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva*:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	43.460.888
521190	Otros Gastos Generales	994.628.335
542390	Otras Transferencias	25.322
580890	Otros Gastos Ordinarios	38.909.812
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	5.482.742

212

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos*.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Se registraron las Operaciones Sin Situación de Fondos en la cuenta 472290, por concepto de Otras Operaciones Sin Flujo de Efectivo por valor de \$ 43.460.888 miles, por concepto de abono a la deuda adquirida por INCO con ocasión de los Acuerdos de Pago suscritos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cancelarle a algunos concesionarios de primera generación deudas por concepto de ingreso mínimo garantizado. Este proceder conforme el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación sobre el tema.

También se registró en Operaciones sin situación de fondos, el pago de la cuota de auditeaje a favor de la Contraloría General de la República por el valor de \$1.238.698 miles.

La subcuenta 521190 Otros (Gastos Generales equivale al 100% del valor total de la cuenta, esta subcuenta se usa en cumplimiento del concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 Anexo 1) de la Contaduría General de la Nación, relacionado con el valor registrado como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVÍAS.

En la subcuenta Otras Transferencia 542390 se refleja el valor pagado a Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), con ocasión de lo previsto en el parágrafo del artículo 21 Ley 14 de 1991 por valor de \$25.322 miles y al realizar con esa entidad la conciliación de operaciones recíprocas se registró en ésta subcuenta por corresponderle a ésta.

En la cuenta 581090 Otros Gastos Extraordinarios se contabilizan los valores por ajuste al peso y/o al 1.000 más cercano. Para la vigencia del 2010 se llevó un valor adicional al que se le hizo la reclasificación respectiva.

La subcuenta 580890 Otros Gastos Ordinarios equivale al 100% del valor total de la cuenta, en esta cuenta se registran los valores por rendimientos negativos del fondo de contingencias contractuales en concordancia con lo indicado en el concepto 20109-147300 del 08 de noviembre del 2011 de la Contaduría General de la Nación

La subcuenta 581590 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, reflejan los valores registrados por el cambio de tipo de riesgo para las provisiones de los litigios y demandas, esta subcuenta no corresponde a Otros de la Cuenta 5815 ajuste de ejercicios anteriores.

La subcuenta 912090 Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos equivale al 52.8% del valor total de la cuenta, ésta refleja los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones o derechos y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera del Instituto, en otros están los procesos

213

prejudiciales, pruebas anticipadas, agrarios abreviados y tribunales de arbitramento que son los valores más representativos de ésta cuenta.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Como se indicó en el Informe de la vigencia 2010 rendido a esa Comisión mediante el oficio No.2011-400-003460-1 de 23 de marzo de 2011, a 31 de diciembre de 2010 no se había dado cumplimiento pleno de lo establecido en la Ley 594 de 2000 debido a la ausencia de un espacio físico adecuado para el depósito del Archivo.

Frente a esta situación, como también allí se indicó se adelantó un proceso de selección abreviada de menor cuantía, en virtud del cual en la actualidad la información descrita se encuentra superada en su totalidad. Lo anterior se acredita con fotografías que dan cuenta del estado anterior y el actual de las instalaciones de la bodega del archivo (Anexo 6).

- La entidad no informa si a su interior ya tienen establecido el plan de gestión ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros*.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Con la creación de la nueva entidad que hará las veces del INCO se procederá a realizar las gestiones administrativas pertinentes para implementar un Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

"D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las áreas o procesos diferentes al área contable, no entregan la información a tiempo.

214

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En la vigencia 2011 y como parte de las acciones de mejora se implementó el procedimiento Pd-63 (Anexo 7) Entrega de informes a contabilidad, en el cual se establecen los plazos y responsabilidades para la entrega oportuna de la información contable al área responsable.

- No todos los procesos reconocen la importancia y pertenencia del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En la actualidad se está trabajando en conjunto con las áreas misionales del instituto que tienen responsabilidades en la materia, haciendo énfasis en la importancia de su colaboración para el adecuado desarrollo de los procesos que tiene por objeto el cumplimiento de los procesos y normatividad contables. Al efecto se indica que estos temas se debaten, además, en los Comités de Sostenibilidad Contable.

- La política de operación relacionada con que todas las dependencias deben reportar a contabilidad dentro de los primeros 10 días, no se cumple.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En desarrollo de las actividades adelantadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera, la Subgerencia de Gestión Contractual y los Grupos Internos de Trabajo al cierre de la vigencia 2010 se incluyeron todos los registros correspondientes.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- No contamos con una metodología que alinee los indicadores de la entidad con el plan estratégico.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: La entidad como parte de las acciones de mejora, en la vigencia 2010 planteó acciones para establecer una metodología y una herramienta para la formulación y seguimiento a los planes de acción de la entidad, para lo cual se expidió la Resolución 126 de 2010 (Anexo 9) en la que se estableció el Plan Estratégico de la Entidad, las responsabilidades respecto de su seguimiento y actualización y la herramienta para su seguimiento, evaluación y actualización.

- Subsistema de Control de Gestión.

215

Dificultades:

- Se presenta dificultad en el diseño y formulación de los indicadores ambientales y de equidad.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En la vigencia 2011 se implementaron indicadores de equidad los cuales tienen una periodicidad de medición anual; en el primer trimestre de 2012 se evaluará su efectividad y se realizarán los ajustes en caso de ser necesarios.

- No contamos con un plan de comunicación.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Existe una Política de Comunicaciones en el Instituto adoptada mediante Resolución 541 de 2008. Además, como parte de las acciones de mejora propuestas para la vigencia 2011, la entidad formuló e implementó la Guía de Comunicaciones, la cual se encuentra en proceso de revisión y será implementada en la presente vigencia.

"- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Dificultad en implantar la cultura del autocontrol y autogestión al interior de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Se plantearon acciones de mejora en el plan de mejoramiento por procesos las cuales están siendo ejecutadas en el año 2011, la Oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de fomento a la cultura de control emite semanalmente un boletín con temas de interés para la Entidad, los cuales tienen relación con el autocontrol y la autogestión.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La entidad no tiene la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Como se había dado a conocer a esa Comisión mediante comunicación No.2011-400-003460-1 de 23 de marzo de 2011, durante los últimos dos años el Instituto realizó actividades de socialización, levantamiento de procedimientos y capacitaciones en el tema a diferentes funcionarios de la entidad. Dentro de estas actividades se encuentran la expedición de

216

la Resolución 198 de 2008 por medio de la cual se implementó el Sistema Integrado de Gestión, la realización de ciclos de auditorías de calidad y 4 auditorías al Sistema.

No obstante lo anterior, la entidad a 31 de diciembre de 2010 no contaba con certificación de Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009, debido a que los trámites que en dicha vigencia se tenían programados para poder obtener tal certificación debieron interrumpirse con ocasión de la decisión del Presidente de la República electo para el periodo 2010-2014, consistente en que el INCO previa ley de facultades extraordinarias que le concedería el Legislativo, sería objeto de una profunda reestructuración orgánica y/o transformación de su naturaleza jurídica.

Así las cosas, teniendo en cuenta que en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se contempló que se "... transformará el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) ... como un ente especializado en la estructuración, promoción y definición de mecanismos de financiación para proyectos" dentro del marco de la Ley 1444 de 2011, el Instituto optó por reorientar los recursos destinados inicialmente para la certificación de calidad del INCO para actividades de planeación y organización de la nueva entidad. Es decir, ante la proximidad de la ocurrencia de algunos de los escenarios descritos (reestructuración orgánica y/o transformación de la naturaleza jurídica del Instituto) se consideró que la inversión de recursos y despliegue de acciones de todo tipo que se habían proyectado para obtener una certificación del Sistema de Gestión de Calidad durante la vigencia 2010, no se compadecían con la coyuntura actual de la entidad, sin perjuicio de lo cual, se continúa con los procedimientos implementados en desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.

"G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MI -ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	820 unidades de medida de Meta	439 unidades de medida de Meta	104 unidades de medida de Meta	67%	40.28%

"Es necesario precisar que en marzo 3 de 2011, se presentó al Ente Auditor un plan de mejoramiento con 202 hallazgos, ya que de los 330 vigentes a 31 de diciembre de 2010, varios hallazgos se referían al mismo tema y con la misma causa, pero de diversas vigencias".

217

NOTA: Lo anterior demuestra que se arrastran las glosas año tras año y no se le da solución a las mismas.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En el Informe Final de Auditoría Gubernamental con enfoque Regular practicado a esta entidad para la Vigencia 2010, y allegado con radicado INCO N° 20114090215702 de agosto 1 de 2011, la Contraloría General de la República califica al plan de Mejoramiento Institucional del INCO con corte a 31 de diciembre de 2010 con un 82.57% de cumplimiento y un avance del 56.20%, ubicándolo como un Plan de Mejoramiento CONFORME.

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
92%	69%	88%	15%	15%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Durante la vigencia 2010 se expidió una nueva versión del Manual del Programa Agenda de Conectividad, que implicó en la práctica que algunos de los criterios cumplidos durante la vigencia 2009 quedaran obsoletos, razón por la cual, la entidad debió proceder a tramitar la consecución de recursos necesarios para que durante la vigencia 2011 se ajustara su página web según los criterios vigentes, con lo cual se esperaba cumplir en su totalidad todas las fases de la herramienta.³

En este sentido, durante la presente vigencia el INCO proyectó adelantar diversas actividades tendientes a implementar en un 100% la Estrategia del Gobierno en Línea, Manual 2.0.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta, de una parte, la situación actual del Instituto, en la cual se está definiendo su transformación, dentro del marco de lo previsto en la Ley 1444 de 4 de mayo de 2011 y, de otra, la realización de las actividades realizadas por la entidad que han permitido obtener niveles de cumplimiento significativos en los diferentes indicadores de la herramienta de Gobierno en Línea Manual 2.0, durante el 2011, se consideró por la Administración seguir adelantando las acciones necesarias para mantener con corte a 31 de diciembre de 2011, niveles de cumplimiento del Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea

³ En este sentido se indica que los recursos correspondientes se incluyeron en el Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2011 y fueron incluidos en el Presupuesto del Instituto para la presente anualidad.

218

(2.0) similares a los obtenidos a fecha 31 de julio de 2011 y, proceder, una vez se defina la transformación del Instituto a realizar las actividades pertinentes para que la nueva entidad cumpla durante la vigencia 2012 con lo previsto en el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (3.0), cuya vigencia entrará a regir el 1º de enero de 2012.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Instituto Nacional de Concesiones - INCO. - vigencia fiscal 2010:

Instituto Nacional de Concesiones - INCO.

Opinión: Negativa.

- Bienes de beneficio y uso público en servicio - concesiones presentó incertidumbre por \$5.468.486 millones, debido a que no se reflejó la inversión privada realizada en la infraestructura portuaria por parte de los 52 concesionarios actuales, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En el artículo 9º de la Resolución No. 237 de 2010 "por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010" expedida por la Contaduría General de la Nación se dispuso:

"Artículo 9º. Transitorio.

... las entidades contables públicas que tengan saldos en la subcuenta 164029-Infraestructura portuaria y estén destinados al uso público deben reclasificarlos a las subcuentas 171007-Red fluvial, 171008-Red marítima, de la cuenta 1710-BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO, o 171103-Red fluvial, 171104-Red marítima, de la cuenta 1711-BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES, si se encuentran concesionadas. Los puertos que no se encuentran dentro del alcance de la ley de puertos, se deben continuar revelando en la subcuenta 164029-Infraestructura portuaria.

Para el reconocimiento de la inversión privada correspondiente a las concesiones contratadas hasta la fecha de expedición de la presente norma, el soporte contable lo constituirá la información certificada por el Contador y el Representante Legal del concesionario, o el informe de la fiduciaria que administra los recursos del proyecto, siempre que la información suministrada sea suficiente.

219

Finalmente, para el caso de las concesiones de las redes fluvial y marítima, la aplicación plena del presente procedimiento tiene lugar a partir del 1° de enero de 2012.

Conforme lo dispuesto en el artículo 9° parcialmente transcrito, es a partir del 1° de enero de 2012, cuando el INCO debe registrar en sus estados financieros la inversión privada en el modo fluvial y marítimo aplicando el procedimiento contemplado en la citada resolución.

Lo anterior se reafirmó por parte de la Contaduría General de la Nación en concepto 2011-150282 del 18 de enero de 2011 (Anexo 1) en el cual indicó:

(...)

Finalmente, para el caso de las concesiones de las redes fluvial y marítima, la aplicación plena del presente procedimiento tiene lugar a partir del 1 de enero de 2012."

"..... Las disposiciones establecidas en el artículo 9° de la Resolución No. 237 de 2010, implican que la Entidad contable pública gestora de los contratos de concesión deberá adelantar las acciones administrativas conducentes a facilitar el reconocimiento de la inversión privada de las concesiones en curso y garantizar contractualmente la información que soporta dicho reconocimiento en los contratos celebrados a partir de la vigencia de esa Resolución. **Por tal razón, en el caso de las concesiones portuarias exclusivamente, se hace obligatoria la aplicación plena del procedimiento contable a partir del 1° de enero de 2012, con el fin de facilitar la programación y ejecución de las acciones que permitan de manera técnica, idónea y fiable reconocer la inversión privada.**" (negrilla fuera de texto)

Así las cosas, a la fecha la entidad ha adelantado y se encuentra adelantando las gestiones administrativas tendientes a dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación y en los planes de mejoramiento propuestos por el Instituto a la Contraloría General de la República, dentro de las cuales se destacan:

- En los meses de septiembre y Octubre de 2010, se emitieron 13 comunicaciones a las Sociedades Portuarias mediante las cuales se les solicitó la información relacionada con las inversiones realizadas exclusivamente en zonas de uso público, de acuerdo con los planes de inversiones acordados en los contratos de Concesiones Portuarias. Al efecto deben alimentar un software de seguimiento a inversiones y, a su vez, remitir una certificación de ejecución del plan de inversiones firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.
- Se recibió respuesta de las comunicaciones remitidas por parte de algunas sociedades portuarias. El Grupo Portuario del INCO se encuentra revisando y verificando las cifras reportadas y una vez sean revisadas y conciliadas se

221

- Bienes de beneficio y uso público en servicio – concesiones - red terrestre se encontró sobrestimada por \$2.200 millones, debido a que no se efectuó el registro correspondiente a la finalización del contrato de concesión No.448 de 1994 de La Calera, debido a que se liquidó en junio de 2009, situación que sobrestimó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Teniendo en cuenta que en el contrato de concesión celebrado por el INVÍAS no se estableció claramente el procedimiento para la reversión de los bienes una vez expirara su plazo de ejecución, el Instituto solicitó a la Contaduría General de la Nación instrucciones para proceder a registrar contablemente los hechos económicos originados en la reversión del contrato de concesión.

Así mismo, luego de debatirse el tema en el Comité de Sostenibilidad Contable del Instituto se decidió contratar un perito evaluador de planta y equipo para poder realizar los registros contables correspondientes.

Control Interno Contable.

- Eficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: Esta situación obedeció a la adecuada identificación de riesgos por parte del Instituto, para lo cual se contó con la participación activa de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

30.- EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P. – EEDAS S.A. E.S.P.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.774.209	-	-	(370.271)

Nota: En la parte de deudores informan lo siguiente: UT CENSERO. Faltante en acta de entrega por valor de \$ 11.186 miles.

220

remiran al área contable para la incorporación en los Estados Financieros de la Entidad.

- Posteriormente, el INCO requirió a las sociedades portuarias con contratos de concesión portuaria vigentes para que presentaran el INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ZONAS DE USO PÚBLICO ENTREGADAS EN CONCESION.
- Se diseñó un formato que permite reflejar la relación detallada de las inversiones realizadas y los bienes entregados en concesión.

Así las cosas, se estima que la inversión privada en las Concesiones Portuarias se registrará en los Estados Financieros de la vigencia 2011, para así cumplir con lo previsto por la Contaduría General de la Nación.

- Bienes de beneficio y uso público - red férrea se encontró subestimada por \$8.906 millones, en razón de que no se registró la inversión de capital privado (infraestructura) correspondiente al segundo semestre de la concesión red férrea del Atlántico - Fenoco, situación que subestimó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En lo que respecta al registro extemporáneo de la inversión del privado (infraestructura) en la Concesión Red Férrea del Atlántico-FENOCO, correspondiente al segundo semestre del 2010, debe indicarse que dicha situación obedeció a que sólo hasta el 17 de febrero del 2011, el concesionario mediante radicado No. 2011-409-003965-5 radicó dicha información.

De otra parte, en cuanto al no reporte de inversión de capital privado por parte de la Sociedad Ferrocarril del Oeste S.A.-Tren de Occidente, debe señalarse que dicha situación obedece a que durante el 2010 dicha sociedad convocó al Instituto Nacional de Concesiones a un Tribunal de Arbitramento y argumenta que no lo hace por tener relación con el objeto del litigio que se encuentra en curso.

- Bienes entregados a terceros se encontró subestimado en \$7.417 millones, debido a que no se registró la inversión reportada por la Concesión Red Férrea del Atlántico - Fenoco, correspondiente al segundo semestre, situación que subestimó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES: En lo que respecta al registro extemporáneo de la inversión del privado (propiedad, planta y equipo) en la Concesión Red Férrea del Atlántico-FENOCO, correspondiente al segundo semestre del 2010, debe indicarse que dicha situación obedeció a que sólo hasta el 17 de febrero del 2011, el concesionario mediante radicado No. 2011-409-003965-5 radicó dicha información.

222

B.- De Orden Administrativo.

- A 31 de diciembre de 2010, se encuentra en proceso de revisión para su implementación el Plan de Gestión Ambiental.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos, informan que a 31 de diciembre de 2010, el sistema de gestión documental se encuentra en proceso de implementación, y se encuentra en proceso de aprobación las tablas de retención documental.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Se pudo observar que a diciembre 31 de 2010, la cuenta del patrimonio se ve afectada por el registro de \$ 498.117 millones en la subcuenta Capital Suscrito por cobrar, los cuales corresponden a la diferencia en aporte por parte del socio gubernación".

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** No informan porcentaje de avance en la implementación del Modelo MECI.
- Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Consolidar el informe final de inducción.

Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- En las consultas con la ciudadanía para la formulaciones de los planes y programas.
- Está en proceso de ser aprobada y divulgada la política de comunicación y el plan de comunicación.
- Están en proceso de actualización de las tablas de retención documental.

Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

223

- Retiro parcial de algunos de los auditores capacitados, en las auditorías internas de calidad.
- Falta de permanencia de los jefes de la oficina de Control Interno.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	?	?	?	?

NOTA. Respecto de las demás fases es de precisar que debido al inicio de la operación del Contrato de Concesión suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia S.A. E.S.P. - SOPESA – desde el 01 de abril de 2010, esta entidad solo se encuentra desarrollando su objeto social en relación con la actividad de interventoría del indicado contrato.

Observación Final: La certificación donde se declara que los saldos reflejados en los estados financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, debe estar firmado por el ordenador del gasto y el contador y no remitieron el catálogo de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010, enviaron un balance de prueba.

31.- MINISTERIO DE CULTURA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	13.908.66
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	4.519.17
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	18.427.83

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

225

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas, encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 912000 - Responsabilidades Contingentes Litigios o Demandas presenta saldo diferente al reportado en el cuadro anterior por valor de \$ 6.341.148 miles.

¿Cuál es la razón para que esta cifra no coincida con lo reportado en el cuadro anterior?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	289.167
242590	Otros Acreedores	6.527
242390	Otras Transferencias	36.136.224

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No se han logrado documentar en el sistema de gestión de calidad todas las políticas relacionadas con la actividad contable.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades Generales:

1. En la interiorización y sensibilización de MECI, SGC y Gestión Ambiental, la asistencia del personal ha sido escasa, entre algunas causas, porque la jornada se ha realizado fuera de la sede el Ministerio, porque implica todo un día y los funcionarios señalan que no cuentan con la disponibilidad del tiempo.

- Para evitar la inasistencia, se planea realizar actividades de capacitación en temas de MECI, SGC, SISTEMA AMBIENTAL, a través de capacitaciones lúdicas e interactivas, en la WEB, actividades con las que se busca fortalecer las estrategias de verificación

224

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	9.892,8	98,74%
Cuentas por Pagar	9.070,7	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	18.963,5	98,11%

B.- De Orden Contable.

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)? **R/ta:** Si, excepto los bienes muebles que se encontraban en "Museo de Arte Colonial, Teatro Colón, Museo de la Independencia".

- ¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad? **R/ta:** Si, excepto los siguientes inmuebles "Monumento a los Lanceros de Rondón, Casa Museo Antonio Ricaurte, Casa Museo Antonio Nariño", que se encuentran aún registradas a nombre de Inviás y 13 inmuebles entre los cuales se encuentran "Murallas Baluarte y Castillos", ubicados en la ciudad de Cartagena bajo titularidad de la nación y están en proceso ante notariado y registro para que puedan quedar a nombre del Ministerio de Cultura.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.086.708

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.924.495	5.570.035	13.311	14

226

de la interiorización de los principios y valores por parte de todos los servidores del Ministerio de Cultura.

- Si bien es cierto el conocimiento e interiorización del código de ética y de los principios y valores sensibiliza el buen comportamiento de los funcionarios, también lo es, que éste no es el factor determinante para establecer la variación numérica de las actuaciones disciplinarias adelantadas.

- Aún debemos crear más conciencia sobre la importancia de contar con un plan de mejoramiento individual cuya construcción aún está en proceso para todo el universo de los funcionarios, dada la naturaleza de los temas que en él deben consignarse y el seguimiento que a los evaluadores les corresponde adelantar.

- No se evidencia de manera expresa el seguimiento al plan de manejo individual, por factores como: dificultad en su elaboración, dificultad en la verificación de lo que en él se consigna, falta de tiempo de los jefes y coordinadores para verificarlo y evidenciarlo.

- El registro de evidencias se ha convertido en una carga laboral para los jefes, en razón a que el diagnóstico, elaboración y registro de: Acciones, metas, para el plan de mejoramiento institucional, el plan de mejoramiento individual, el plan de manejo de los riesgos, el cumplimiento al plan de acción por procesos, entre otros, ha generado toda clase de indicadores y de mediciones que los jefes o responsables de las áreas consideran, les disminuyen el tiempo para dedicarse al cumplimiento de lo misional.

-Las normas para promover a los funcionarios de carrera en cargos que implican cambios de nivel son estáticas y dificultan la promoción de los funcionarios al interior de la entidad y no hay cargos en la planta de personal que permitan hacer escalafonamientos para el ascenso o los encargos.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: De acuerdo con los resultados de la encuesta no se observan grandes dificultades con este componente. No obstante, es importante fortalecer los puntos de control dentro del Sistema de Gestión de Calidad, con relación a la evaluación de los objetivos de los procesos, a partir de los indicadores definidos para cada uno, que además incluya sus correspondientes subprocesos.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: No se evidencian mayores dificultades en la administración de los mapas de riesgos, sin embargo, hay que seguir trabajando en la apropiación de los mismos por parte de los funcionarios y contratistas del Ministerio en cada una de las áreas correspondientes, que faciliten la identificación de los riesgos y su tratamiento.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades Generales:

227

1. ACTIVIDADES DE CONTROL: Es importante impulsar, fortalecer y apropiar por parte de los servidores del Ministerio los principios del sistema de control interno consignados en la resolución que los desarrolla, que fue expedida y divulgada en el año 2010.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades Generales:

1. AUTOEVALUACIÓN: De acuerdo con los resultados de la encuesta no amerita observaciones relevantes.

2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE: Aún cuando se observan grandes avances en la evaluación independiente, es conveniente fortalecer el cumplimiento de los programas de auditoría.

3. PLANES DE MEJORAMIENTO: Aún cuando se concertaron objetivos y metas individuales de los funcionarios provisionales y de libre nombramiento, con sus metas correspondientes en sus procesos o áreas de trabajo, se está a la espera de los resultados del seguimiento y efectividad de las mismas. - Los responsables de las áreas consideran que hay muchos planes en los cuales se deben consignar acciones, metas, cumplimientos y esto genera un desgaste administrativo que los aparta de lo misional. A manera de ejemplo citan: plan de calidad, plan de mejoramiento institucional, plan de mejoramiento individual, plan de manejo de riesgos, entre otros, sin contar el seguimiento propio al plan de acción.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI -ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIE TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTO A 31-12-10.
1	128	63	58	90,98%	44,77%

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia

228

93%	97%	47%	61%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

32.- UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

A.- De Orden Contable.

- A 31 de diciembre de 2010 quedo un saldo por valor de \$132.484.291.00 en la cuenta 142011 - Avances para Viáticos y Gastos de Viaje a funcionarios, sin legalizar al cierre de la vigencia.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Al cierre de la vigencia 2010 nuestros archivos correspondientes a legalización de avances, mostraron un valor de \$132.484.291 sin legalizar; esto obedece a que los responsables, de estos avances no presentaron los debidos soportes para su legalización.

A la fecha este saldo se reduce a la suma de \$ 36.201.843 correspondiente a las legalizaciones con corte a 31 de Diciembre de 2010

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA	VALOR
17.128.528	ALBERTO VAQUERO NARIÑO	1/06/2009	465.098
17.128.528	ALBERTO VAQUERO NARIÑO	18/02/2009	12.000.000
17.303.992	JOSÉ ALFREDO ARIAS CASTELLANOS	15/12/2010	9.930.000
17.303.992	JOSÉ ALFREDO ARIAS CASTELLANOS	28/10/2010	1.200.000
17.330.307	JESÚS ALEXANDER GUZMÁN ALVIS	15/03/2005	9.000.000
35.261.426	SANDRA PAOLA BARRAGÁN HERNÁNDEZ	8/06/2007	2.000.000
35.261.426	SANDRA PAOLA BARRAGÁN HERNÁNDEZ	25/04/2007	800.000
35.261.426	SANDRA PAOLA BARRAGÁN HERNÁNDEZ	25/05/2007	330.000
16.041.316	PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ TI BOCHA	3/05/2010	476.745
TOTAL			36.201.843

- En la cuenta 290500 recaudos a favor de terceros se tiene saldo por valor de \$ 237.368.00, correspondientes a consignaciones por identificar.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: La Tesorería, no cuenta en la actualidad con los medios de control de los ingresos que por concepto de los recaudos de los recursos relacionados con: pos-gradados, Diplomados, cursos,

229

seminarios, y otros, que son manejados directamente desde las facultades, por consiguiente se dificulta la plena identificación; para ello se requiere de un reporte suministrado por las diferentes unidades académicas para posibilitar su identificación y traslado a los diferentes centros de costos.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
6.076	4 y 4,5 años		5.330

NOTA: Revisando el catálogo de cuentas la cuenta No.147500 – Deudas de Difícil Cobro – no presenta saldo.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Esta partida \$6.076 es de créditos otorgados a los estudiantes correspondiente a los años 2006 y 2007, los cuales están reflejados en el boletín diario de la División de Tesorería, ha sido difícil la reclasificación en esta cuenta debido al sistema integrado de información financiera que manejamos internamente debido a experiencias de años anteriores en la contabilización presentando diferencias en los saldos del boletín diario de tesorería.

Debemos crear la cuenta en el boletín de Tesorería que nos permita que los saldos del boletín de Tesorería sean iguales a los de contabilidad.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010 informadas por la oficina jurídica:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.391.837.776	19.656	0	0

NOTA: No informan si las cifras están en pesos o miles de pesos?.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Las cifras que se presentan en los informes se realizan en miles de pesos, pero en este caso el valor de la provisión

230

quedo en miles de pesos y el valor de las demandas en contra de la Universidad quedo registrada en pesos; el valor correcto es en miles de pesos como aparece también en el informe de Catalogo de cuentas enviado a la Contaduría General de la Nación

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
021990	Otros Recursos de Capital	(2.273,00)
053690	Otros Programas de Inversión	(2.754.124,00)
056190	Otros Programas de Inversión	1.895.231,00
063690	Otros Programas de Inversión	157.969,00
073690	Otros Programas de Inversión	700.924,00
439090	Otros Servicios	321.775,00
831590	Otros Activos Retirados	35.584,00
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(4.891.776,00)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En la cuenta otros aparecen partidas de ingresos y gastos que afectan o alimentan las ejecuciones activas y pasivas que elabora la División Financiera - Presupuesto, de acuerdo al sistema de información financiera que tenemos en la Universidad están parametrizadas las cuenta cero, se deben realizar los cambios de cuentas contables y nueva parametrización dentro del sistema de información financiera SIIF–Unillanos lo que genera traumatismos y demora en la elaboración de las Ejecuciones mensuales.

También debemos solicitar a la Contaduría General de la nación la apertura de las cuentas que no se encuentran dentro del catálogo de cuentas.

B.- De Orden Administrativo.

"Durante el proceso de cierre de la presente vigencia de acuerdo a las actividades administrativas adelantadas antes del cierre del periodo, en lo relacionado a las conciliaciones de información entre el área contable y las oficinas que rinden información hubo demora en la entrega de informes de unas oficinas; fallas técnicas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF de la Universidad, ocasionando demora en el cierre y elaboración de los estados contables".

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Esto se debió a que en el servidor donde se aloja la base de datos SIIF sufrió averías por fallas de energía presentadas por causa externas y no cubiertas por la UPS, donde a pesar de contar con los Backups diarios, no se cuenta con la infraestructura de alta disponibilidad (servidores de respaldo) que permita el restablecimiento en el menor tiempo posible.

<p style="text-align: center;">231</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010 la Universidad no cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 298 de 1996.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Actualmente la universidad está realizando el estudio técnico para la modernización de la estructura orgánica de acuerdo con la nueva realidad institucional y espera presentar los cambios necesarios hacia el mes de noviembre del presente año. Esto incluye el análisis de la estructura actual de la división financiera para separar las áreas de presupuesto y contabilidad.</p> <p>C.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta la implementación de las políticas contables. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En el proceso contable realizado en la Universidad de los Llanos, existen políticas contables de acuerdo al régimen de contabilidad pública y manual de procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación, adaptadas a la naturaleza de la entidad. Es necesario aclarar que dentro del diseño del sistema integrado de gestión se han documentado las políticas de operación por procesos y en cada uno de los procedimientos se definen condiciones generales, las cuales obedecen a parámetros y reglas de ejecución. • No se ha adoptado un sistema de indicadores para el área contable, para medir la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En cada uno de los procesos se definen indicadores de gestión y para el caso del proceso de gestión financiera se definieron indicadores en Tesorería, Presupuesto y Contabilidad; en estos últimos para la calidad se evaluará la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso contable.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Componente de Ambiente de Control.</p> <p>Debilidades:</p> </p>	<p style="text-align: center;">232</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Código de Ética Institucional no ha sido socializado con todos los funcionarios de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En la vigencia 2009, se realizó la reproducción del Código de Ética en una cartilla para ser socializado a los diferentes estamentos de la Universidad, por esta razón en las reuniones de capacitación realizadas por el Asesor del Sistema Integrado de Calidad, en las cuales se han ido citando a todos y cada uno de los empleados se les ha hecho entrega de una reproducción del mencionado Código, para su conocimiento y aplicación. Estas reuniones se han llevado a cabo en las siguientes fechas: Marzo 30, Abril 29, Mayo 18 y Julio 18 y 22 de la vigencia actual, contando con la participación de más 200 funcionarios. • Falta mejorar los procesos de inducción y reinducción de la Universidad ya que se encuentran grandes debilidades en estos. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En cuanto a los procesos que definen los programas de inducción y entrenamiento al personal nuevo, se estipula en el Acuerdo Superior No 007 de 2005 "Por el cual se expide el nuevo Estatuto Administrativo de la Universidad", en el Título II Sistema de Capacitación y Estímulos, Capítulo II Inducción y Re Inducción, en los artículos 136 al 138 quienes a la letra rezan:</p> <p><i>Artículo 136. Programa Inducción: Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación. Sin desconocer la importancia de la información oportuna y veraz que requiere el funcionario para ajustarse a la organización, la inducción entendida como un proceso de formación, debe constituirse en el momento de la iniciación de los nuevos funcionarios al servicio público, en un proceso cultural, lleno de símbolos, significados y contenidos que propicien el aprendizaje de aquellos elementos que la Universidad moderna requiere para el desarrollo efectivo de sus fines sociales en un entorno cambiante.</i></p> <p><i>Artículo 137. Objetivos de la Inducción: La inducción con respecto al empleado, busca:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar su integración al sistema de valores deseado por la Universidad, así como el fortalecimiento de su formación ética. 2. Capacitarlo para el servicio público, dentro de la organización y la (sic) funciones generales del estado. 3. Orientarlo acerca de la misión y visión de la Universidad y de las funciones de su dependencia, al igual que de sus responsabilidades individuales, deberes y derechos. 4. Informarlo acerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir la corrupción, así mismo sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos. 5. Crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la Universidad. </p>
<p style="text-align: center;">233</p> <p>6. El cumplimiento de las funciones siempre deberá estar orientado por el sentido de compromiso institucional y de responsabilidad social.</p> <p><i>Artículo 138. Programa de Reinducción: Dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren objetivo. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos (2) años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa. La actualización de que trata el artículo 64 de la Ley 190 de 1995, las que establezca el gobierno nacional o normas internas de la Universidad, será entendida como el componente informativo del proceso de reinducción mediante el cual deberá informarse oportunamente a los funcionarios acerca de cambios de la organización, en el Estado o en la Legislación que rige los derechos y deberes de los funcionarios....."</i></p> <p>En cumplimiento de esta directiva se han realizado a partir del segundo semestre de 2010 y en la presente vigencia, la capacitación al personal de contrato a término fijo inferior a un año y Orden de Prestación de Servicios (tres de marzo y 03 de agosto de 2011), en las cuales se les da a conocer las políticas, los planes y metas establecidos en la Institución, así como el código de ética, la cultura organizacional y actualización de las normas existentes.</p> <p>Así mismo, se han venido desarrollando reuniones con el personal de planta y oficial en cabeza del Asesor del Sistema Integrado de Gestión, en las cuales se ha socializado sobre la actualización de la normativa existente y se ha hecho un análisis de los procesos de gestión de calidad que se han estado implementando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se ha implementado el Programa de Estímulos debido a la falta de Herramientas para evaluar el desempeño de los funcionarios. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En cuanto a las acciones que defina las políticas, planes y procedimientos de promoción, motivación y el sistema de administración de personal conforme méritos y sanciones, se cuentan con el Acuerdo Superior No 007 de 2005 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto Administrativo de la Universidad", quien en el Título III. Sistema Institucional de Capacitación y Estímulo, Capítulo V De los Estímulos, artículos 145 al 147 y en el Título IV Régimen disciplinario, Capítulo I Régimen Disciplinario artículo 159 que a la letra dicen:</p> <p><i>"... ARTÍCULO 145. Definición: El Sistema Institucional de Estímulos es el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de autoestima, reconocimiento del trabajo, eficiencia, satisfacción,</i></p>	<p style="text-align: center;">234</p> <p><i>desarrollo y bienestar del empleado; premiando el fiel, leal y competente desempeño de su labor.</i></p> <p>ARTÍCULO 146. Finalidades: <i>El sistema institucional de estímulos cumple las siguientes finalidades:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados. 2. Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de la Universidad. 3. Buscar la cooperación interinstitucional de las entidades públicas para la asignación de incentivos al desempeño de los empleados. 4. Reconocer las individualidades de los funcionarios que sobresalen en el desempeño de sus funciones. <p>ARTÍCULO 147. Fundamentos: <i>El sistema de estímulos se fundamenta en:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Humanización del trabajo: La actividad laboral deberá brindar la oportunidad de que las personas crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, efectiva, valorativa, ética, estética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al mismo tiempo la gestión institucional y el desempeño personal.</i> 2. <i>Equidad y justicia: Sin desconocer la singularidad de cada persona, el sistema de estímulos deberá provocar actitudes de reconocimiento para todos en igualdad de oportunidades, de tal manera que la valoración de los mejores desempeños, motive a los demás para que sigan mejorando.</i> 3. <i>Sinergia: Se orienta a buscar que todo estímulo que se dé al empleado beneficie a la organización en su conjunto a través de la generación de valor agregado; más que considerar la motivación de unos pocos empleados en el corto plazo, debe procurar que el conjunto de empleados en relación con la organización actúen como un todo en función de la eficiencia y calidad del servicio.</i> 4. <i>Objetividad y Transparencia: Los procesos que conduzcan a la toma de decisiones para el manejo de programas de bienestar e incentivos deberán basarse en criterios y procedimientos objetivos, los cuales serán conocidos por todos los miembros de la Universidad....."</i> <p>ARTÍCULO 152. Objetivos: <i>El programa de incentivos, como componente tangible del sistema de estímulos, se debe orientar a:</i></p>

<p style="text-align: center;">235</p> <p>1. Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos.</p> <p>2. Reconocer o premiar los resultados del desempeño laboral en niveles de excelencia de los funcionarios de carrera administrativa.</p> <p>ARTÍCULO 153. Clases de Incentivos: Los incentivos se entregarán solamente por el año en que el funcionario resulte ganador y en las siguientes clases:</p> <p>1. Distinciones: La Universidad reconocerá y exaltará los méritos excepcionales y los servicios sobresalientes prestados a la institución por el personal administrativo, mediante el otorgamiento anual y en acto público, de las siguientes distinciones:</p> <p>a. Medalla la Corocora de Oro: Es la máxima distinción que se otorgará anualmente al funcionario destacado como el mejor empleado de la Universidad, según reglamentación</p> <p>b. Menciones Honoríficas: Será otorgada anualmente al funcionario que haya sido elegido como el mejor empleado de la Universidad.</p> <p>c. Los Empleados de carrera que hayan sido escogidos como el mejor de cada nivel recibirán una bonificación equivalente al valor del salario mínimo legal vigente por una sola vez, la cual no constituirá en factor salarial.</p> <p>ARTÍCULO 154. Niveles de Excelencia Laboral: El nivel de excelencia de los empleados de carrera será establecido por el Comité de Capacitación y Estímulos, con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral del periodo anual fijado para dicha calificación.</p> <p>ARTÍCULO 155. Requisitos de Selección: Para aplicar los incentivos previstos en el presente reglamento, se seleccionará los mejores empleados con desempeños en niveles de excelencia, de acuerdo con los requisitos que se describen a continuación:</p> <p>1. Tener un tiempo de servicio como titular de un cargo de carrera, no inferior a un (1) año.</p> <p>2. No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.</p> <p>3. Acreditar niveles de excelencia en la última calificación de servicios en firme.</p> <p>ARTÍCULO 156. Procedimiento para Seleccionar los Mejores Empleados: Para seleccionar al mejor empleado de carrera de los niveles Asistencial, Técnico, profesional con desempeño laboral en niveles de excelencia, se procederá de la siguiente manera:</p>	<p style="text-align: center;">236</p> <p>1. A partir del 15 de noviembre y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, el comité de capacitación y estímulos dará inicio al proceso de selección.</p> <p>2. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, la División de Recursos Humanos deberá presentar al comité de capacitación y estímulos, el listado de los empleados de la Universidad, cuyas calificaciones hayan alcanzado el nivel de excelencia y cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>3. El comité de capacitación y estímulos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de los listados, seleccionará como el mejor empleado de la Universidad y el mejor empleado de los niveles Asistencial, Técnico, Profesional a quien hayan obtenido las más altas calificaciones. El mejor empleado de la Universidad será el que tenga la más alta calificación entre los seleccionados como mejores de cada nivel.</p> <p>4. De lo anterior el comité de capacitación y estímulos elaborará un acta que firmará todo sus miembros y será enviada al Rector de la Universidad, para que mediante acto administrativo formalice la selección y la asignación de los incentivos</p> <p>5. En acto público y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberán ser proclamados los seleccionados.</p> <p>ARTÍCULO 157. Mecanismos para dirimir empates: En caso de empate en el puntaje obtenido por dos o más empleados y que corresponda al primer lugar, se calificarán sus aportes personales extraordinarios realizados durante el periodo correspondiente de acuerdo con el nivel jerárquico que ocupen, así: para los empleados del nivel asistencial y Técnico, se tendrá en cuenta las habilidades o destrezas excepcionales demostradas en el ejercicio de sus tareas o funciones que contribuyan a mejorar procesos y trámite o a mejorar procedimientos. Para los empleados del nivel profesional se evaluará su aporte personal mediante la producción intelectual.</p> <p>ARTÍCULO 158. Evaluación para trabajadores oficiales: La evaluación del desempeño de los trabajadores oficiales será reglamentada por el Comité Laboral creado por Convención Colectiva. El sistema de estímulos se regirá por lo que se establezca en la convención colectiva.</p> <p style="text-align: center;">TÍTULO IV RÉGIMEN DISCIPLINARIO</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES GENERALES.</p>
<p style="text-align: center;">237</p> <p>ARTÍCULO 159. El régimen disciplinario aplicable para los servidores públicos de la Universidad de los Llanos, es el establecido por la Ley.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se ha realizado la concertación de objetivos y la evaluación de desempeño para el periodo 2010 – 2011 y actualmente ya se encuentra en desarrollo la concertación de objetivos para la vigencia 2011 – 2012, ya con estos documentos se encuentra pendiente la reunión de la Comisión de Carrera quien hará un análisis sobre las evaluaciones realizadas a los diferentes funcionarios de la Universidad, para ser enviada al Comité de Capacitación y Estímulos, para que puedan aplicar la normativa existente.</p> <p>- Componente Actividades de Control.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La gran mayoría de los procedimientos documentados se encuentran incompletos y mal elaborados, ya que están muy generalizados y no describen paso a paso el procedimiento. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Los procesos y procedimientos ya se encuentran incluidos en el rediseño del sistema integrado de gestión al cual se dio inicio en septiembre de 2010 a su vez los procedimientos contienen el desarrollo puntual de cada una de las tareas necesarias y claves para la generación de valor en cada uno de los procesos institucionales.</p> <p>Cada procedimiento contiene: objeto, alcance, definiciones, referencias normativas, condiciones generales, contenido (actividades, responsables y productos), documentos de referencia e historial de cambios. Cabe notar que estos procedimientos han sido elaborados con el acompañamiento de la coordinación del sistema integrado de gestión área que depende directamente de la oficina de planeación, cuyo jefe es el representante de la alta dirección.</p> <p>A la fecha se han construido 95 procedimientos tanto obligatorios como de operación y se han implementado en un 60% aproximadamente. Con cada procedimiento en los documentos de referencia se relacionan los formatos utilizados por cada uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Universidad de los Llanos no tiene implementados Indicadores de Gestión de eficiencia, eficacia y efectividad, para medir los resultados de cada uno de los procesos Institucionales. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Para cada uno de los procesos se tienen definidos indicadores de eficacia eficiencia y efectividad, los cuales están incluidos en el documento de caracterización de proceso, esto para cada uno de los procesos definidos en el mapa por procesos de la entidad. En este cuadro de indicadores se define: tipo indicador (eficacia, eficiencia o efectividad), denominador del indicador, formula, origen de los datos,</p>	<p style="text-align: center;">238</p> <p>descripción, rango de calificación (mínimo, aceptable y satisfactorio), frecuencia y responsable estos indicadores han sido elaborados con el acompañamiento de la coordinación del Sistema Integrado de Gestión SIG, área que depende directamente de la Oficina de Planeación.</p> <p>- Componente Comunicación Pública.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de elaboración e implementación del Plan de Comunicación Institucional. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Rectoral No. 3234 del 29 de diciembre de 2010, "Por la cual se aprueba la Política de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos", se requirió a la Dirección General de Proyección Social la elaboración del Plan de Medios, habida cuenta su pertinencia ya que funcionalmente la coordinación de los medios se halla asignada a esa dependencia, igualmente esa Dirección en conjunto con la Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, asumieron la elaboración del Plan de Comunicaciones actividad que cuenta con el acompañamiento de la Secretaría General y cuyo documento final debe ser avalado por el líder del Proceso de Comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Universidad en la actualidad no cuenta con un Plan de Medios. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: En este sentido en el 2010 y como elemento clave de apoyo, dentro del equipo de trabajo de proyección social, profesionales de la comunicación han articulado los servicios de diseño gráfico, radio, prensa y producción audiovisual a fin de generar actividades y medios que promuevan la extensión como función intrínseca en la mayoría de los proyectos que realiza la comunidad universitaria y que de una u otra forma responden a los elementos de un plan de medios.</p> <p>Actividades puntuales de comunicación desarrolladas en 2010.</p> <p>PRENSA.</p> <p>Boletines.</p> <p>Periodicidad: dos o tres veces por semana.</p> <p>Responsable: asesor de prensa.</p> <p>Número de publicaciones: 150 al año</p> <p>Temas: información institucional referente a programas académicos, docencia, investigación, proyección social, gestión rectoral entre otros.</p>

239

Receptores: Dichos boletines fueron enviados a una base de datos de los directores y periodistas de diferentes medios de comunicación radiales, escritos, digitales como: El Extra, Llano 7 días, Voz del Llano 1.020 am, Voz de los Centauros de Caracol 1.140 am, RCN Radio1.110 am, Radio Auténtica 1080 am, Exitosa estéreo 107.8 f.m. La Makina, Ondas del Meta, con un porcentaje de divulgación del 80%.

- Seguimiento y evaluación: en el monitoreo se identificó que se logró la publicación de información y de resultados sobre investigación, estudiantes destacados, proyectos de egresados, eventos de interés general entre otros, logrando que la información de la Universidad ocupara página de los diarios locales como noticias de alto impacto para la región y en los noticieros, magazines y programas radiales destacados de la ciudad.

RADIO.

- Medio: 106 Noticias por el dial 106.3 f.m. La voz de la esperanza
- Tipo de programa: informativo
- Periodicidad: tres veces por semana
- Responsable: la programación de la agenda era coordinada por Marcela Blanco, de la información, los docentes y directivos que fueran en representación de la universidad
- Número de emisiones: cerca de 40
- Temas: información institucional referente a programas académicos, docencia, investigación, proyección social, gestión rectoral entre otros.
- Receptores: público en general
- Seguimiento y evaluación: De acuerdo a lo establecido por la Gobernación del Meta, se le concedió a la Universidad un espacio todos los lunes, miércoles y viernes en el Informativo 106 noticias emitido en el horario de 5 a 8 de la mañana, en el que participaron docentes y directivos con el propósito de divulgar las actividades, avances y resultados de la docencia, investigación, proyección social y del quehacer universitario en general.
- Medio: Exitosa Estéreo 107.8 F.M
- Tipo de programa: institucional Informativo De Cara a la Sociedad
- Periodicidad: 1 vez por semana (viernes)
- Responsable: C.S Marcela Blanco
- Número de emisiones: 8
- Temas: información institucional referente a programas académicos, docencia, investigación, proyección social, gestión rectoral entre otros.
- Receptores: público en general
- Seguimiento y evaluación: Todos los viernes de 8 a 8:30 am por Exitosa Stereo 107.8 f.m. se emitieron 8 programas institucionales con el objetivo de contarle a la comunidad como parte de la proyección social, todo el trabajo que viene desarrollando la Institución desde cada una de sus facultades y unidades académicas. Entrevistas, charlas, noticias, resultados hicieron parte

240

de estos 30 minutos cada 8 días en los que participaron docentes, directivos, estudiantes.

Participación en programas radiales.

- Medio: Voz del Llano 1020 a.m Noticiero Temas y argumentos
- Tipo de programa: noticiero, periodismo de opinión dirigido por Fernando Urrego Lozano
- Responsable: participación de la Universidad c.s Marcela Blanco
- Número de emisiones: indeterminado
- Receptores: público en general
- Seguimiento y evaluación: Gracias a la consecución de un espacio en el noticiero temas y argumentos dirigido por Fernando Urrego Lozano, todos los sábados y algunos días entre semana de 12 a 1 pm participaron algunos integrantes de la comunidad universitaria promocionando eventos, programas académicos, dando a conocer resultados de investigaciones y estudios entre otros.

Programas institucionales Radio Unillanos emisora virtual.

Radio Unillanos mantuvo al aire de (junio a noviembre) los siguientes programas institucionales realizados por docentes, administrativos y estudiantes:

Programa	Horario	Bajo la dirección de
Citas y Notas	lunes 2-3 pm	Marcos Pinilla
En punto aparte	Martes de 9-10 am	Ps. Sonia Rondón
Metalmorfosis	Lunes y miércoles 10-11 am	Est. Tatiana Sierra
De Coloquio con Nayib Camacho	Jueves 9 am	Nayib Camacho
Informativo Ondas	Miércoles 2-3 pm	Programa Ondas
La Zona Universitaria	Lunes y jueves 4-5 pm	Marcela Blanco
La polémica	Viernes c/días 10-11 am	Jessica Ruiz y Gina Cubides
Aires Ecológicos	Viernes 3-4 pm	Est. Angel Maria Licenciatura producción agropecuaria asesoria docente Mónica Rodríguez y Francisco
La Katedra con tu facultad	martes 3-4 pm	Equipo Radio Unillanos y apoyo Juan Carlos Beltrán.

Contenidos:

CITAS & NOTAS.

241

Género: Musical
 Audiencia: Juvenil- adultos
 Responsable: Prof. Marcos Pinilla- equipo radio Unillanos
 Síntesis:
 Bajo la dirección del maestro y amante de la música Marcos Pinilla, al aire el espacio donde los sonidos y armonías de instrumentos y voces manifiestan el sentimiento y la expresión del ser.
 Con la participación de estudiantes, docentes y maestros de diferentes artes.
 La música es el invitado especial todos los lunes de 2 a 3 p.m.

EN PUNTO APARTE.

Género: Informativo; entrevistas y charlas
 Audiencia: Juvenil
 Responsable: Ps. Sonia Rondón
 Invitados: Orientadores profesionales de bienestar institucional
 Síntesis:
 Academia, reflexión y orientación. En punto Aparte, es un espacio diferente que te permitirá interactuar con profesionales de la Psicología acerca de la importancia del entorno en el que se desarrolla académicamente el estudiante. La guía se basa en un acompañamiento educativo, constructivo y participativo, posibilitando la intervención e inquietud de los estudiantes como dinámica del programa.
 Especialistas al aire para la comunidad Unillanista.
 Martes 3 a 4 p.m.
LA ZONA UNIVERSITARIA.

Género: Informativo, musical, entrevistas...
 Audiencia: Comunidad Universitaria
 Responsable: Equipo Emisora Radio Unillanos
 Invitado: Un área, dependencia, funcionario de la institución
 Síntesis:
 Es un magazin que reúne temas institucionales, sociales, culturales, educativos y tecnológicos sin dejar de lado el buen humor, la música y el entretenimiento que tanto interesa a los jóvenes y universitarios. Aprovechamos este espacio para contarle a la comunidad las noticias, proyectos, avances y logros de Unillanos y las diferentes formas de participación con la institución. Es un espacio abierto a temas que aporten a la cultura y a la formación de ciudadanos.
 Lunes y jueves 4-5 p.m.

METALMORFOSIS.

Género: Musical
 Audiencia: Juvenil-
 Responsable: Tatiana Sierra y Nicolay Velásquez
 Invitado: Estudiantes, artistas
 Síntesis:

242

Esta hora de descargas musicales atiende a los apasionados del rock y el metal. Con la información al día sobre los grupos, artistas y páginas relacionados con este género musical. Estos dos estudiantes con una fuerte inclinación por esta música crean una nueva alternativa que entretiene e incentiva al público interesado en apoyar bandas locales y nacionales.
 Lunes y miércoles 10-11 a.m.

DE COLOQUIO.

Género: entrevistas, tertulia
 Audiencia: comunidad universitaria
 Responsable: Marcela Blanco y profesor Nayib Camacho
 Invitado: Docentes, investigadores, aficionados
 Síntesis:
 A través de una charla cada ocho días y alrededor de un tema nuestros invitados especiales expertos, o aficionados, compartirán sus ideas, opiniones y conocimientos sobre diferentes contenidos. Queremos aprovechar la calidad intelectual del equipo docente y de investigación con el que cuenta la Universidad para dialogar sobre arte, filosofía, ciencia, deporte, entre otros.
 Jueves 10:00 a.m.

LA POLÉMICA.

Género: informativo, educativo, entrevistas
 Audiencia: Juvenil-
 Responsable: Jessica Ruiz, Gina Cubides, Equipo Radio Unillanos
 Invitado: Docentes, médicos, especialistas, psicólogos
 Síntesis:
 Es un programa radial cuya dinámica está planteada a generar controversia, debate, y exposición de ideas argumentadas sobre el contexto en el cual nos
 Se pretende tratar temas que afectan directamente a la comunidad educativa y a la sociedad en general,
 Para este II periodo académico el tema base es la "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
 ¿Por qué la Temática "Salud Sexual y Reproductiva"? Porque, es estratégica para producir un impacto significativo sobre factores de desigualdad, ignorancia, subdesarrollo, además permite concientizar, informar y prevenir problemáticas de salud.
 De otro lado, el nivel de escolaridad, el desplazamiento, la pobreza, y el conflicto armado, son indicadores que no favorecen el desarrollo autónomo de proyectos de vida y la salud; al no haber bases sólidas, representadas estas en valores, las sociedades se hundían cada vez más en su miseria.

243

"Las áreas de la SSR más preocupantes en Colombia, desde el punto de vista de la salud pública y, por lo tanto, las áreas que deben ser prioritariamente atendidas son la alta tasa de muertes maternas, el aumento de la incidencia de ITS y VIH/SIDA, la falta de servicios de atención integral para adolescentes y el aumento de las tasas de embarazo a edades cada vez más tempranas, el alto porcentaje de embarazos no planeados, la alta mortalidad de mujeres por cáncer de cuello uterino y los altos índices de violencia doméstica y sexual que afectan no sólo las condiciones de salud de las víctimas, sino el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, limitando las posibilidades de convivencia social".4. (Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva, República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, Dirección General de Salud Pública, Bogotá, febrero de 2003)
Viernes cada quince días 10:00 a.m. repetición cada 8 días a la misma hora y los sábados a las 8 a.m.

LA KTDRA CON TU FACULTAD.

Género: Periodístico, informativo y educativo
Audiencia: Comunidad Universitaria
Responsable: Marcela Blanco y Dayhana Pérez
Invitado: Docentes, investigadores, aficionados
Síntesis:

Este es un espacio en el que intervienen diversos temas. Cada emisión tendremos como invitado cualquiera de los programas académicos de la universidad para que desarrolle una temática relacionada con su área de conocimiento e interés. Docentes, investigadores y estudiantes de últimos semestres serán los encargados de compartir y relacionar los saberes aprendidos desde los espacios de investigación y estudio que brinda la institución con situaciones cotidianas para el aporte a la comunidad.

Estos 60 minutos al aire permitirán que desde la academia y a través de este medio institucional de comunicación las personas se instruyan y se cumpla con el objetivo de transferir a la sociedad alternativas y soluciones para el desarrollo de una región. Miércoles 4-5 p.m.

Diseño y diagramación.

Responsable: Rectoría, dirección de proyección social
Periodicidad: única edición
Público: comunidad universitaria, líderes de la región, instituciones públicas y privadas

Medio: Revista Corocora edición Uñillanos 35 años
Responsable: Programa de egresados
Periodicidad: 2 veces al año
Público: egresados y sector empresarial

Medio: Libro de los 35 años Uñillanos

244

Medio: Primera edición de la revista de proyección social: responsabilidad social universitaria

Responsable: Dirección de proyección social
Periodicidad: dos veces al año
Público: comunidad universitaria, público en general

Producción audiovisual.

Medio o producto: Serie hablemos del bicentenario
Responsable: Dirección de proyección social

Medio y producto: Museos y bicentenario
Responsable: dirección de proyección social

En total fueron 373 impactos de promocionales, institucionales, notas de agenda universitaria y notas informativas, entre el 1 de enero de 2010 y el 15 de febrero de 2011. Estas emisiones pueden ser corroboradas en los DVD de registro de emisión del canal que se encuentran en la oficina de programación del Canal Universitario Nacional de Colombia en Barranquilla.

2. Calendario de emisión programas Universidad de los Llanos.

Programa	Fecha	Horario	Fecha Repetición	Horario
Hablemos del Bicentenario 1	lunes, 21 de febrero de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 22 de febrero de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Hablemos del Bicentenario 2	lunes, 28 de febrero de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 01 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Hablemos del Bicentenario 3	lunes, 07 de marzo de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 08 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Museos y Bicentenario 1	lunes, 14 de marzo de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 15 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Museos y Bicentenario 2	lunes, 21 de marzo de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 22 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Museos y Bicentenario 3	lunes, 28 de marzo de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 29 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Hablemos del Bicentenario 1	domingo, 27 de febrero de 2011	5:00 y 11:00 p.m.	lunes, 28 de febrero de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Hablemos del Bicentenario 2	domingo, 06 de marzo de 2011	5:00 y 11:00 p.m.	lunes, 07 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Hablemos del Bicentenario 3	domingo, 13 de marzo de 2011	5:00 y 11:00 p.m.	lunes, 14 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Museos y Bicentenario 1	domingo, 20 de marzo de 2011	5:00 y 11:00 p.m.	lunes, 21 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Museos y Bicentenario 2	domingo, 27 de marzo de 2011	5:00 y 11:00 p.m.	lunes, 28 de marzo de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.
Museos y Bicentenario 3	domingo, 03 de marzo de 2011	5:00 y 11:00 p.m.	lunes, 04 de abril de 2011 a.m.	2:00 y 8:00 a.m.

245

Bicentenario 3	abril de 2011		de 2011	a.m.
Hablemos del Bicentenario 1	lunes, 04 de abril de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 05 de abril de 2011	2:00 y 8:00 a.m.
Hablemos del Bicentenario 2	lunes, 11 de abril de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 12 de abril de 2011	2:00 y 8:00 a.m.
Hablemos del Bicentenario 3	lunes, 18 de abril de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 19 de abril de 2011	2:00 y 8:00 a.m.
Museos y Bicentenario 1	lunes, 25 de abril de 2011	2:00 y 8:00 p.m.	martes, 26 de abril de 2011	2:00 y 8:00 a.m.

Plan de acción.

Cabe aclarar que mediante la Resolución Rectoral No 03234 expedida el 29 de diciembre de 2010, se aprobó la política de comunicaciones y se elaboró el manual de direccionamiento estratégico para las comunicaciones en el que se establece un marco conceptual, los objetivos y las referencias normativas. Además, este proceso fue asumido como estratégico dentro de la implementación del sistema integrado de gestión en la Universidad de los Llanos y es liderado por la secretaría general. A su vez, fue designado a la dirección de proyección social para la realización del plan de comunicación y de medios.

- Componente de Autoevaluación.

Debilidades:

- Falta asumir por parte del personal de la Universidad la cultura de autoevaluación del control.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Cada funcionario es responsable de aplicar el Sistema de Control Interno dentro de sus funciones, con miras a contribuir al mejoramiento de sus actividades diarias que generaran un resultado de calidad de servicio.

La Oficina Asesora de Control Interno genera dentro de su Plan de Acción actividades de cultura de Autocontrol que formaran y concientizaran al funcionario en la aplicación de los valores éticos institucionales, mejoramiento continuo en los procesos, calidad de vida personal y servicio etc.

Las audiencias Públicas de rendición de cuenta son herramientas claves para ejercer control interno y externo como método de participación ciudadana que busca fortalecer el autocontrol en la Universidad.

- La Universidad no cuenta con indicadores de gestión para evaluar los resultados de cada una de sus dependencias.

246

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Este hallazgo se responde de la misma manera que el anterior y según el modelo de operación por procesos del Modelo Estándar de Control Interno sugiere que la medición, análisis y mejora se haga por procesos y no por dependencia, para así garantizar la integralidad del sistema y la correlación de las áreas organizacionales en una sola plataforma operativa.

- En el momento la Universidad no tiene implementado el Plan de Mejoramiento por Procesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Frente a lo anterior se debe exponer que la Oficina Asesora de Control Interno se encuentra asesorando a las dependencias que han sido objeto de auditoría interna para la suscripción de los respectivos planes de mejoramientos por procesos y para el mes de noviembre se entregará un informe donde se establecerá el grado de avance de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: "La Universidad de los Llanos se encuentra en un proceso de Rediseño del Sistema Integrado de Gestión que le permita en un plazo de 22 meses obtener la certificación, desde el 15 de septiembre de 2010".

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: De acuerdo con el cronograma presentado al equipo operativo del SIG en septiembre de 2010 se estima que se tendrán las condiciones para solicitar las auditorías de certificación en el tiempo programado. Dicho cumplimiento está condicionado a que ya se haya formulado e implementado el programa anual de auditorías al Sistema de Gestión SIG para cada vigencia, liderado por la Oficina Asesora de Control Interno.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	108	34	22	35%	35%

247

EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: El 35% que se reportó en el informe a corte 31 de diciembre de 2010, correspondió a que la Universidad de los Llanos suscribió el plan de mejoramiento en el mes de noviembre, por tal razón no fue representativo el avance con corte a 31 diciembre.

Es importante comentar que la Universidad de los Llanos ha venido realizando grandes esfuerzos con el fin de dar avances representativos al Plan de mejoramiento, a continuación se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a la evaluación realizada por el equipo auditor de la Contraloría General de la República con corte al proceso de auditoría 15 de abril de 2011. Ver cuadro Siguiente:

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	1401
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	3144
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVi / PBEC	83,95%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
95%	80%	63%	52%	50%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Con el objetivo de dar cumplimiento a cada una de las 5 fases que comprenden la estrategia de gobierno en línea la universidad de los llanos inicio el proceso de modernización de su portal web a mediados del mes de junio del año 2010 cuando ya las fases de información, interacción, transacción y transformación se encontraban vencidas y la fase de democracia estaba próxima a vencerse en el mes de diciembre del mismo año, se logró un avance en el cumplimiento de la estrategia como se puede observar en la siguiente tabla:

Periodo	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
Junio de 2010	78%	48%	49%	34%	0%

248

Diciembre de 2010	90%	75%	61%	52%	50%
Febrero de 2011	95%	80%	63%	52%	50%

Cabe señalar que la evaluación del mes de junio se realizó sobre el portal antiguo de la universidad y el portal actual se puso en funcionamiento a finales del mes de septiembre de 2010.

Durante el año 2011 se ha venido trabajado en la culminación de cada una de las fases en su 100% encontrado algunos inconvenientes que lamentablemente han venido retrasando la labor. En este momento el avance en el cumplimiento de la estrategia se encuentra limitado por las siguientes razones:

- Asignación de recursos para el desarrollo de un portal para niños (requerimiento de la fase de información), creación del blog, administración del sistema de foros y para el fortalecimiento del sistema de intranet.
- Definición de los pasos a seguir en cada uno de los trámites y servicios ofrecidos por la universidad. (Esta falencia es la causa primordial del retraso en las fases de transformación y democracia ya que estas se enfocan principalmente en la evaluación y optimización de los trámites y servicios)

Para subsanar las situaciones expuestas se vienen realizando las siguientes tareas:

- La Oficina de Sistemas está gestionando la asignación de una persona que brinde apoyo en las tareas de desarrollo del portal para niños y el manejo de los foros a través del uso de monitores estudiantiles.
- El comité de gobierno en línea se encuentra en diálogos con las diferentes dependencias para que estas definan de manera adecuada cada uno de los trámites y/o servicios que ofrecen para su posterior revisión y evaluación y posterior envío al suit para luego proceder a su publicación.

Observación Final: El formato con el requerimiento de información de la Comisión Legal de Cuentas es muy claro en solicitar las cifras en miles de pesos, la Universidad los envía en pesos y en otros apartes en miles de pesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: No dan ninguna explicación.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

249

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Universidad de los Llanos vigencia fiscal 2010:

Universidad de Los Llanos.

Opinión: Abstención.

- Patrimonio - resultado del ejercicio presentó subestimación por \$1.320 millones, en razón de que se registró negativa la utilidad del ejercicio, es decir, se registró una pérdida cuando en realidad era utilidad del ejercicio, lo que duplicó el valor con efecto en gastos - cierre del estado de actividad consolidado en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Si bien es cierto se presentó una inconsistencia al aplicar la ecuación patrimonial, en el Balance General entregado a la Contraloría junto a la presentación de la cuenta el día 15 de febrero de 2011, dicho error fue detectado por la Universidad después de la entrega a la Contraloría y presentación de los estados contables vía chip a la Contaduría General de la Nación donde fue validada y aceptada con éxito.

Dicha anomalía obedeció a un error de cálculo en el procedimiento de cierre automatizado del SIIIF (sistema Integrado de Información Financiera) el cual fue subsanado inmediatamente e impreso el nuevo Balance General, sin embargo al ser detectado por el equipo auditor, la Universidad dio respuesta y lo remitió debidamente corregido argumentando que los estados contables presentados y validados a la Contaduría General de la Nación se realizaron de manera correcta, de conformidad con los anexos remitidos en la cuenta anual consolidada a la Contraloría General de la República y Cámara de Representantes.

- Gastos - sueldos del personal presentó sobrestimación por \$56 millones, en razón a que la Universidad pagó, tanto a los docentes como a los administrativos, el 100% del sueldo, correspondiente a 30 días laborados, aun cuando hayan tenido incapacidades por enfermedad general o común por más de tres días, contraviniendo el régimen laboral colombiano y constituyéndose en un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$56 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Para este hallazgo la División de Servicios Administrativos de la Universidad de los Llanos efectuó una depuración de las incapacidades del año 2007 a 2010, a fin de determinar si existen o no pagos de incapacidades por mayor valor de lo reconocido por la Ley, y elaboró un formato de autorización de descuento para recaudar los posibles pagos en exceso por concepto de incapacidades, formato que debe firmar el trabajador a fin de proceder a recaudar los dineros pagados demás.

250

Cabe anotar que para la vigencia 2011 ya se han efectuado los reintegros de los dineros pagados de más y se encuentra en etapa de negociación con los empleados para los reintegros pagados demás en los años anteriores.

- Valorizaciones presentó incertidumbre en \$4.470 millones, en razón a la diferencia entre lo registrado en el balance general y las notas a los estados contables, por lo que no se tiene certeza sobre el valor real de estados financieros.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: La nota a los estados financieros presentó un error en la cuenta 1999 - Valorizaciones, que no fue incluido el valor de los terrenos de la sede San Antonio por valor \$ 3.912 y Barzal \$ 558, el valor del balance general es correcto.

Por la demora en el cierre y fallas en el sistema SIIIF, no se contó con el tiempo suficiente para ejercer todos los controles que se deben realizar a final de la vigencia en el cierre, la presentación de informes y la urgencia en la entrega de la información a la Contraloría General de la República, no se alcanzó a realizar la revisión que ejercemos comparando las cifras de las notas con los estados contables. La administración está tomando los correctivos para el cierre de la vigencia 2011.

Los estados contables son elaborados e impresos directamente por el SIIIF - Unillanos, las cifras es el resultado de las conciliaciones realizadas con todas las dependencias responsables de alimentar la base de datos del módulo contable y el envío de informes a Contabilidad, a 31 de diciembre fueron realizados todos los cruces de información.

Control Interno Contable.

- **Ineficiente,** debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Dentro del formato de caracterización del proceso de gestión documental están discriminados en el control de riesgos por procesos teniendo en cuenta la actividad, riesgo, método de control, frecuencia, responsable y registro.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO

251

Universidad de los Llanos	Con Salvedades	Sin Salvedad	Abstención	Desmejoró
---------------------------	----------------	--------------	------------	-----------

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS: Es importante resaltar que en el último proceso de Auditoría Gubernamental se detectaron menos hallazgos que en las anteriores vigencias, y que la Institución durante la vigencia 2009 presentaba más de 100 observaciones del organismo de control.

Se aclara que la opinión de abstención en el finecimiento de la cuenta corresponde a situaciones especiales que ha tenido la Universidad en su unidad de contabilidad y que, en ningún momento, puede darse a entender que la situación corresponde a no tener claridad en los resultados de los procesos de auditoría contable, sino que son observaciones hechas por la Contraloría que serán sometidas a planes de mejoramiento.

La comunidad debe tener claro que hoy la Universidad de los Llanos es una entidad fiable, confiable y una Universidad en la que los procesos de auditoría que hace la Contraloría presentan los resultados de avance y no de retroceso.

33.- UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA – USCO.

A.- De Orden Contable.

- **Responsabilidades Fiscales por valor de \$265.781 miles.** "Representado por el valor de \$256.317.954 como resultado del fallo No. 0017 de 2010 proferido por la CGR, en contra del Sr. Milton Ferny Castañeda Ortiz, y la suma de \$9.463.998 en contra de Liberty Seguros S.A., como consecuencia del fraude en las cuentas bancarias de la Universidad, detectado en el mes de mayo de 2007, que ascendió a la suma de \$412.737.244, de los cuales el Sr. Castañeda reintegró a la Institución Educativa la suma de \$181.403.350."

- **Recaudos por Clasificar.** "Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$80.069.649 frente al saldo del 2009 que fue de \$297.355.721 por concepto de consignaciones no identificadas, ya que no fueron consignadas mediante la factura que expide la Universidad para el recaudo en bancos con su respectivo código de barras, y por tanto el recaudo se registró conforme al concepto 97446 del 24 de julio de 2007 expedido por la Contaduría General de la Nación."

- **"Responsabilidades en Proceso.** Comprende a las responsabilidades en proceso Internas que son cargadas a los empleados por pérdida de elementos del inventario a su cargo, por valor de \$63.977.421. En este grupo se encuentra registrado el saldo correspondiente al proceso de responsabilidades Ante Autoridad Competente por valor de \$171.791.870 según oficio de La Contraloría General 82416/JC01052 y 82416/JC0117 de fecha enero 13 y 24 de 2004."

DESCRIPCIÓN	SALDO 2010	SALDO 2009
-------------	------------	------------

252

Internas	63.977.421	320.282.576
Ante Entidad Competente	171.791.870	171.791.870
TOTAL	235.769.291	492.074.446

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
	?	43.036.00	202.037.00

NOTA: Al comparar estas cifras con lo reportado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo presenta saldo por valor de \$125.588 miles.

En Notas a los Estados Financieros presentan la siguiente información:

"3.7. DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO Y PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR).

El saldo de la cuenta \$125.588.756 refleja las cuentas por cobrar que se encuentran en mora con más de 720 días por concepto de Derechos Académicos, cuyas deudas se encuentran respaldadas con pagarés según información de la oficina de Liquidación de Derechos Pecuniarios, y que cuentan con su respectiva provisión del 100%.

La provisión por valor de \$202.036.778 es calculada automáticamente por el sistema financiero LINIX, conforme al numeral 9.1.1.3 del Régimen de Contabilidad Pública, y se liquidó utilizando el método individual, a la vez que se clasificó la cartera por edades.

0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	>720	TOTAL
148.456.362	135.317.622	128.933.788	60.007.460	26.474.218	246.576.512	745.965.962

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA
---------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------	------------------------------------

253

ENTIDAD 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.992.254	2.469.880	Ninguno por Pagar	24

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior encontramos que coincide con lo reportado por la División Jurídica mediante oficio 2.5 – VSA. CI .00150 de fecha 15 de marzo de 2011, pero estas cifras difieren de los reportes así:

* CATALOGO DE CUENTAS:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 4.085.866 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 2.418.465 miles.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales figura con saldo \$ 0.

* NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: En la Nota No.6 - Cuentas por Pagar, encontramos la cuenta 2460 – Créditos Judiciales, Sentencias y Conciliaciones por valor de \$ 81.736 miles.

NOTA: Cual es la razón para que las cifras reportadas en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a las presentadas en los informes financieros?.

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado? **R/ta.:** "No se cuenta con el software."

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	39.180
242590	Otros Acreedores	299.721
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	60.396
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	316.729
510290	Otras Contribuciones Imputadas	18.713
580890	Otros Gastos Ordinarios	7.701
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	15.480.600
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(15.480.600)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control (Db)	(686.957)

254

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- La Administración, con el fin de optimizar y dinamizar los procesos, contratado con el proveedor del Sistema Financiero Linix, la actualización del aplicativo, e igualmente se implementó un nuevo módulo de ingresos y cartera, pero que desafortunadamente por falta de planeación, presentó múltiples inconvenientes en la parametrización, por lo que fue necesario efectuar una serie de ajustes y reclasificaciones, siempre enmarcados dentro de las prácticas y políticas contables, acorde con las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Dada la anterior situación, una vez culminada la vigencia fiscal y como resultado de los ajustes, parametrizaciones y reclasificaciones mencionadas se pudo determinar que los nuevos desarrollos al sistema administrativo y financiero que maneja la institución permitieron obtener un mayor control de la información contable y financiera más exactamente en las cuentas relacionadas con los ingresos y la cartera, presentando con esto una mayor agilidad en los procesos de registro de los recaudos. Sin embargo, el hecho de que el módulo de facturación no esté integrado al Sistema Financiero LINIX, hace que los procesos de interfase con el Sistema Académico SILSA, generen inconsistencias que obligan a efectuar ajustes contables, indicados en el párrafo anterior.

Teniendo en cuenta el volumen de la cartera, se hace necesaria la creación de una dependencia que le permita a la Institución ejercer un control eficaz y eficiente, que minimice el riesgo de pérdida de recursos, por ausencia de procedimientos dirigidos a controlar y hacer un riguroso seguimiento, optimizando así la recuperación de la misma, que se verá reflejada en el incremento de las finanzas de la Universidad."

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **"Debilidades:**

- El software contable linix sigue presentando fallas importantes que afectan el flujo y registro adecuado de la información contable.
- No ha sido posible implementar en linix los reportes de chip contable ni estados financieros, conllevando a que se siga realizando de forma manual y exponiendo a mayor riesgo de errores e ineficiencia de los procedimientos.
- A pesar de que al final de cada vigencia el personal de planta hace entrega de su inventario, no se están realizando inspecciones físicas para determinar la congruencia de los datos contables con la toma física.

255

- Se realiza la conciliación entre presupuesto, contabilidad y tesorería, pero no se deja evidencia de ello.
- Gran parte del personal del área financiera es contratista y no se refleja seguridad en la continuidad del mismo, afectando el desarrollo de los procesos.
- El archivo contable de los años 2010 y segundo semestre de 2009 a cargo de contabilidad, permanece en el sótano del edificio de postgrados probablemente expuesto a humedad, polvo y demás factores de riesgo.
- De acuerdo con los manuales existentes en la Usco, contabilidad no se encuentra incluida dentro de la estructura organizacional de la Universidad."

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El Acuerdo No.014 de 2004 por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana y contiene las políticas adoptadas de talento humano, no obstante, se evidenció el desconocimiento en la mayoría de los funcionarios.
- Concordante a lo anterior se evidencian incumplimientos reflejados en la no realización del seguimiento de las políticas, falta de medición del clima laboral y la inducción y la reinducción no se realiza conforme lo establecido en las normas.
- En la Universidad Surcolombiana no se ha realizado evaluaciones de desempeño a los servidores públicos en los últimos años y no se han suscrito acuerdos de gestión.
- En la auditoría practicada por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2010, correspondiente a la gestión del año 2009, no se disminuyeron los hallazgos detectados y no se feneció la cuenta rendida por la Universidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Las herramientas o instrumentos tecnológicos no se encuentran integrados en su totalidad, lo que hace que no se obtenga una información oportuna por todos los usuarios de la misma.

256

- La Universidad Surcolombiana ha propendido por el cumplimiento de la Ley 962 de 2005, no obstante, se han presentado fallas en los sistemas de información que conllevan inconvenientes y algunos retrasos en el suministro de información. Así mismo, por el volumen de información no ha sido posible lograr la publicación de la totalidad de los reportes de información académica.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se observa que algunos procesos no han levantado la totalidad de sus procedimientos, impidiendo así realizar un seguimiento al cumplimiento de cada una de sus actividades.
- No todos los funcionarios manejan y conocen los temas referentes a MECI 1000:2005 y calidad, pese a que se han realizado socializaciones y capacitaciones, se evidencia que hace falta compromiso para cumplir a cabalidad las metas propuestas. En igual sentido, no se ha logrado la participación de toda la comunidad universitaria.
- Pese a ser un avance la normatividad que regula en su mayoría los componentes del sistema de control interno, en la Universidad se evidencia que algunas directrices, resoluciones o acuerdos no se cumplen en su totalidad, generando incertidumbre en lo adecuado de éstas.
- A la fecha no existen planes de mejoramiento individual suscritos por los funcionarios de la Universidad Surcolombiana."

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUÁNTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	84	84	46	49.27%	49.27%

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

257

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
50%	25%	20%	10%	5%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

34.- INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS – CONSOLIDADO.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(311.521.939) miles.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El Déficit del Ejercicio obedece al proceso de transformación que se viene adelantando en el ISS, toda vez que ya no cuenta con ingresos correspondientes a los negocios de Salud y Riesgos Profesionales.

Los ingresos operacionales al cierre de diciembre 31 de 2010 ascendieron a \$481.692.772 miles, presentando un incremento neto de \$101.099.437 miles respecto del año 2009, generados por los siguientes procesos: proceso de compensación excepcional, el incremento en la Devolución de Aportes y la disminución de Recobros por Tutelas y Medicamentos NO POS.

Los costos y gastos de operación al cierre de diciembre 31 de 2010 registraron operaciones por \$793.214.711 miles mostrando disminución respecto al año anterior de \$487.266.961 miles

El déficit operacional por \$311.521.939 miles obedece a que se obtuvieron ingresos por \$481.692.772 miles, mientras que los costos y gastos ascendieron a \$793.214.711 miles.

Dentro de los factores que afectaron el resultado están dados por Gastos Administración- Sueldos y Salarios \$59.116.303 miles, Contribuciones imputadas \$420.062.139 miles, Contribuciones efectivas \$9.598.780 miles, Aportes sobre la Nómina \$2.410.616 miles, Gastos Generales \$238.339.050 miles, Impuestos y contribuciones \$1.857.138 miles, Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones \$56.977.547 miles y Costos por Operación de Servicios \$4.853.138 miles.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(483.408.790) miles.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El Déficit del Ejercicio por \$483.408.790 miles de pesos obedece a los ingresos por \$481.692.772 miles, mientras que los costos y gastos ascendieron a \$793.214.711 miles.

258

Dentro de los factores que afectaron el resultado están: por Gastos Administración- Sueldos y Salarios \$59.116.303 miles, Contribuciones imputadas \$420.062.139 miles, Contribuciones efectivas \$9.598.780 miles, Aportes sobre la Nómina \$2.410.616 miles, Gastos Generales \$238.339.050 miles, Impuestos y contribuciones \$1.857.138 miles, Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones \$56.977.547 miles y Costos por Operación de Servicios \$4.853.138 miles, se registraron Ingresos no Operacionales los cuales están afectados por Operaciones Interinstitucionales como son \$162.399.403 miles por concepto de jubilados Ley 758 y \$130.149.187 miles por concepto de jubilados Decreto 3965 y otros ingresos por \$166.844.483 miles e Ingresos Extraordinarios por \$102.674.145 miles por concepto de retro patronos y saldo pendiente de la Cesión de Activos y Pasivos a Positiva Compañía de Seguros.

- A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo por valor de \$(3.318.926.104) miles.

EXPLICACIÓN DEL ISS:

	Año 2010
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
CAPITAL FISCAL	3.015.744.884
RESERVAS	-2.420.516
RESULTADOS DEL EJERCICIO	483.408.790
SUPERAVIT POR DONACION	-199.501
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-188.367.420
PROVISIONES DEPRECIACIONES AMORTIZ (DB)	10.759.866
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.318.926.103

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

El Instituto de Seguro Social está presentando en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010, un patrimonio negativo de \$3.318.926.103 miles de pesos, resultado originado en gran parte por pérdidas acumuladas de años anteriores.

El mayor impacto en el Patrimonio Negativo del ISS lo genera la EPS y corresponde a las pérdidas acumuladas por \$(3.579.617.688) miles de pesos.

El Gobierno Nacional creo la NUEVA EPS y en virtud de los Decreto 055 del 15 de enero de 2007 y sus Decretos Modificatorios 2713 del 16 de julio de 2007 y el 781 del 13 de marzo de 2008, expedidos por el Ministerio de la Protección Social, a partir del 1 de Agosto se trasladó la totalidad de los afiliados de la EPS del ISS a la NUEVA EPS.

Por otra parte el Gobierno Nacional, mediante Resolución No. 1293 de Agosto 11 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó la Cesión de Activos, Pasivos y Contratos del Instituto de Seguros Sociales a favor de la Previsora Vida S.A. Compañía de Seguros S.A., trasladando así la totalidad de los afiliados a Riesgos Profesionales.

De igual forma se aclara que al cierre de mayo de 2011 el patrimonio negativo del ISS se disminuyó a \$1.335.084 millones por la Condonación de los Empréstitos otorgados por la Nación al ISS entre los años 1999 y 2006, mediante Decreto 4803 de diciembre

259

de 2010 y su registro se realizó en el mes de marzo de 2011 por valor de \$2.017.335.159 miles de pesos.

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(489.756.357) miles.

EXPLICACIÓN DEL ISS:

3 PATRIMONIO	Año 2010	Año 2009	Variación
3203 APORTES SOCIALES			
3208 Capital Fiscal	3.015.744.884	-668.888.847	3.684.633.731
3215 Reservas	-2.420.516	-2.420.516	0
3225 Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3.197.125.662	-3.197.125.662
3230 Resultados del Ejercicio	483.408.790	499.384.104	-15.975.315
3235 Superávit por Donación	-199.501	-199.501	0
3240 Superávit por Valorización	-188.367.420	-199.052.190	10.684.770
3258 Efectos del Saneamiento Contable	0	0	0
3270 Provisiones Depreciaciones Amortiz (Db)	10.759.866	3.221.034	7.538.833
TOTAL PATRIMONIO	3.318.926.103	2.829.169.746	489.756.357

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

La variación negativa por \$489.756.357 del patrimonio está dada por una disminución en la cuenta capital fiscal \$3.684.633.731 miles, disminución de la cuenta resultados de ejercicios anteriores por \$3.197.125.662 miles de pesos (por la aplicación de la circular de cierre de la CGN del año 2009), incremento en la cuenta resultados del ejercicio por \$15.975.315 miles, disminución en la cuenta superávit por valorización en \$10.684.770 miles y disminución en la cuenta provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$7.538.833.

Sin embargo el incremento en el patrimonio negativo lo genero la pérdida del ejercicio de \$(483.408.790) miles de pesos generada por el proceso de reestructuración que está sufriendo el Instituto.

- A 31-12-10, presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(3.015.744.884) miles.

EXPLICACIÓN DEL ISS:

CAPITAL FISCAL	Año 2010	Año 2009
3208 CAPITAL FISCAL	3.027.620.919	-668.888.847
3208 CAPITAL FISCAL	-11.876.035	
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	3.197.125.662
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	499.384.104
TOTAL PATRIMONIO	3.015.744.884	3.027.620.919

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

261

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	436.338
163701	Terrenos	1.777
163702	Construcciones en Curso	434.561

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

Terrenos y Construcciones en curso: Estos valores corresponden al traslado de activos de la EPS a la Administradora General, según la Resolución 1985 del 31 de Agosto de 2010 registrado en la seccional Antioquia para que con su venta la administradora cancele las cuentas por cobrar que posee con la EPS.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1930	Bienes Recibidos en Dación en pago	8.606.826
193001	Muebles	3.184.532
193002	Inmuebles	5.360.675
193003	Acciones	3.895
193090	Otros bienes recibidos en dación	57.724

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

De acuerdo a la Resolución No 0016 de enero 6 de 2006 el Instituto aprobó el manual de procesos de Daciones en pago y cesión de bienes, documento que contiene las normas procesos y procedimientos para el recibo, contabilización y venta de los bienes recibidos de las sociedades en proceso de liquidación, concordato acuerdos de reestructuración.

Los anteriores valores representan los bienes muebles e inmuebles y acciones que ha recibido el ISS por Daciones en Pago de las empresas por concepto de aportes cuyo proceso de venta se está adelantando por parte del área fuente de inversiones físicas.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
	5.639.644	0	13.506.028

NOTA: No envían las edades de los deudores y/o Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Las cuentas por cobrar de difícil recaudo por \$5.639.644 corresponden a la EPS registradas en la seccional Cundinamarca y Norte de Santander las cuales están provisionadas al 100%:

260

Para el año 2010 se presenta el capital fiscal negativo, debido al traslado del saldo de la cuenta resultado de ejercicios anteriores, al igual que el registro del resultado del ejercicio del año 2009 a la cuenta capital fiscal, dando cumplimiento al instructivo No. 9 de Diciembre 18 de 2009, emitido por la Contaduría General de la Nación, y ajustes realizados por transferencias entre negocios de años anteriores.

- Conciliaciones bancarias. Informan que se encuentran realizadas a 31 de diciembre de 2010. Presentan notas débito y crédito sobre las cuales no informan la antigüedad de las mismas así:

Cifras en millones de pesos

Negocio	Nota Débito	Nota Crédito
EPS	32,4	36,1
Administradora de Pensiones	24,7	-
Administradora General	1,2	-

EXPLICACIÓN DEL ISS: Efectivamente a 31 de Diciembre de 2010 quedaron identificadas 9 partidas conciliatorias por depurar entre notas crédito y débito, valoradas en \$94.378.063 con antigüedad inferior a 30 días, que quedaron depuradas 100% en el mes de enero de 2011.

El proceso de conciliación y la depuración de las partidas conciliatorias identificadas en las Cuentas Bancarias del ISS son ejecutados por el Departamento Nacional de Operaciones Bancarias como parte de los procesos estandarizados del área. Aunque la meta es cerrar el período sin partidas conciliatorias, en volúmenes tan altos de operaciones registradas (para el caso del ISS, durante el 2010 se registraron 139.829 operaciones por valor de \$106.952.389.527.697) pueden generarse partidas conciliatorias que posteriormente son depuradas.

Como se puede ver, el inventario de partidas conciliatorias que quedaron a 31 de diciembre de 2010 es mínimo, frente al volumen de dineros transados, partidas que quedaron depuradas en un 100% en el mes de enero de 2011. Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos respetuosamente, que esta observación no sea tenida en cuenta como un hallazgo.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	436.338
193000	Bienes Recibidos en Dación en pago	8.606.826

EXPLICACIÓN DEL ISS: Estos valores corresponden a la Administradora General los cuales se encuentran discriminados así:

262

DICIEMBRE 31 DE 2010
Cifras en miles de pesos

Total Deudores y/o Cuentas por Cobrar Cuenta 1400	Total Deudores y/o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo Cuenta 1475	Edad de los Deudores y/o Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro	Intereses de Mora	Provisión Deudores Cuenta 1480
975.519.313	5.639.644			13.506.028

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

- Seccional Cundinamarca.

- o Secretaría de Salud de Cundinamarca por valor de \$4.389.150 miles de pesos este proceso lo está manejando la seccional Cundinamarca es un proceso anterior al 2007.

- o Fundación Abood Shaio por \$37.541 miles de pesos.

- o Fundación Hospital San Carlos \$906.295 miles de pesos.

- o Industrial La Torre Caicedo Ltda. \$43.040 miles de pesos.

- La seccional de Norte de Santander por \$141.742 por devolución de medicamentos vencidos los cuales están en proceso de recuperación con los laboratorios.

En cuanto a la Provisión por \$13.506.028 corresponde a toda la cuenta de 1400-Deudores y se distribuye así:

NEGOCIO	VALOR
EPS	\$ 5.639.644
PENSION	\$ 17.115
RIESGOS	\$ 7.849.269

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

El saldo de la cuenta de Riesgos Profesionales corresponde a la provisión de embargos judiciales, esta provisión se determinó de conformidad con la circular externa 100/95 de la Superintendencia Financiera.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

263

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.449.181.208	280.413.737		6.293

Procesos Judiciales en contra del ISS a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Negocio que afecta	Nº de procesos	Cuantía	Provisión
Pensión Vejez	56.458	757.947.914	136.274.803
Pensión Invalidez	2.500	45.557.976	8.006.526
Pensión Sobrevivientes	8.291	186.946.120	76.673.047
Administradora de Pensiones	1.242	26.880.868	5.145.817
Administradora General	3.966	133.653.063	24.313.078
EPS	3.035	298.195.267	30.000.466
TOTAL GENERAL	75.492	1.449.181.208	280.413.737

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presenta:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$458.729.199 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$59.459.362 miles.

En la Cuenta 246000- Créditos Judiciales presenta un valor de \$82.855 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

EXPLICACIÓN DEL ISS: Al respecto es necesario aclarar que de acuerdo con la instrucción impartida por la Contaduría General de la Nación mediante comunicación SNN-Expediente No.2000-18504 de Mayo 5 de 2000, el balance consolidado ISS como Unidad de Empresa está conformado por los balances de EPS, Administradora de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, Administradora General, Plan Especial de Préstamos de Vivienda, el Fondo de Pensiones de Jubilación y el Fondo de Cesantías. Por su parte, los Patrimonios Autónomos de Pensiones Vejez, Invalidez y Sobrevivientes se presentan en forma individual; así las cosas, el Instituto de Seguros Sociales rinde 4 estados financieros.

A continuación nos permitimos dar la explicación de cada una de las mencionadas cuentas:

265

Pensión Sobrevivientes	8.291	186.946.120	76.673.047
TOTAL PATRIMONIOS	67.249	990.452.010	220.954.376
TOTAL CONSOLIDADO ISS MAS PATRIMONIOS	75.492	990.452.010	220.954.376

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

- Cuenta 246000- Créditos Judiciales presenta un valor de \$82.855 miles.

En cuanto a la cuenta créditos judiciales presenta un saldo en consolidado ISS por \$82.754 millones del cual la EPS participa con \$42.204 millones y la Administradora General con \$40.650 millones y no presenta diferencia.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
141190	Otros Ingresos por la Administración del Sistema	58.187.765
147590	Otros Deudores	5.497.902
148090	Otros Deudores	(13.506.028)
165590	Otra Maquinaria y Equipo	59.188
242590	Otros Acreedores	11.659.616
257090	Otras Prestaciones por Pagar Sistema de Pensiones	197
431190	Otros Ingresos por la Administración del Sistema	42.742.680
512090	Otros Impuestos	47.137
520390	Otras Contribuciones Imputadas	366.029.633
580590	Otros Gastos Financieros	2.750.000
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.274.934
819090	Otros Derechos Contingentes	23.714.895
831290	Otros Documentos Entregados para su Cobro	937.513
833390	Otras Cuentas por Cobrar Servicios de Salud	347.744
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	284.146.961
890590	Otros Derechos Contingentes	(23.714.895)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(362.455.236)
912190	Otras Obligaciones Potenciales	5.396.135
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	13.009.195
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	38.437.037
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(74.237.733)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Teniendo en cuenta la observación de la comisión del año anterior, el Instituto adelantó un análisis sobre el tema y reclasificó algunas cuentas; así mismo solicitó a la Contaduría General de la Nación la viabilidad de crear nuevas cuentas para los diferentes conceptos que maneja el ISS.

Como resultado de lo anterior la CGN, indica que para crear cuentas nuevas debe realizar el estudio de viabilidad frente al impacto que pueda generar en el Balance de la

264

- Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$458.729.199 miles.

Su saldo de \$458.729.199 miles de pesos no presenta diferencia el Catálogo de Cuentas con el cuadro anterior puesto que esta cifra corresponde al Consolidado ISS como unidad de empresa y \$1.449.181.208 miles de pesos corresponde a la sumatoria del ISS Consolidado más los Patrimonios Autónomos de Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes. Como se puede observar en el siguiente anexo:

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Unidad de Negocio	Cuenta 9120
Pensión Vejez	757.948
Pensión Invalidez	45.558
Pensión Sobrevivientes	186.946
Total Patrimonios Autónomos	990.452
Unidad de Negocio	Cuenta 9120
Administradora de Pensiones	26.881
Administradora General	133.653
EPS	298.195
Total Consolidado ISS	458.729
Total Consolidado ISS más Patrimonios	1.449.181

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

- Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$59.459.362 miles.

En cuanto a la cuenta 271000 su saldo de \$59.459.362 miles de pesos no presenta diferencia el Catálogo de Cuentas con el cuadro anterior puesto que esta cifra corresponde al Consolidado ISS como unidad de empresa y \$280.413.737 miles de pesos corresponde a la sumatoria de el ISS Consolidado más los Patrimonios Autónomos de Pensiones de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes. Como se puede observar en el siguiente anexo:

Procesos Judiciales en Contra del ISS

Negocio que afecta	Nº de procesos	Cuenta 9120	Provisión Cuenta 2710
Administradora de Pensiones	1.242	26.880.868	5.145.817
Administradora General	3.966	133.653.063	24.313.078
EPS	3.035	298.195.267	30.000.466
TOTAL CONSOLIDADO ISS	8.243	458.729.198	59.459.361
Pensión Vejez	56.458	757.947.914	136.274.803
Pensión Invalidez	2.500	45.557.976	8.006.526

266

Nación y las conveniencias del sector público o de alguna necesidad específica, o en algunos casos autoriza para seguir usando estas cuentas de otros.

Los Estados Financieros de cada trimestre son transmitidos a la CGN a través del sistema CHIP, el cual previamente realiza validaciones en cuanto a naturaleza de las cuentas, actualización de cuentas y las cuentas que le aplican al ámbito ISS, para posteriormente realizar el envío de la información en línea. Hasta la fecha la CGN no ha objetado las cuentas otros de los estados financieros, lo que indica su aprobación.

B- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"El presente dictamen resume las diferentes opiniones emitidas en forma separada para las unidades estratégicas de negocio del Instituto de Seguros Sociales, a saber: Administradora General (AG), Entidad Promotora de Salud (EPS), la Administradora de Pensiones (AP), la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), Plan Especial de Préstamos de Vivienda, el Fondo de Cesantías y el Fondo de Reserva de Pensiones de Jubilación del ISS patrono. Para el año 2010 y en cumplimiento de la reglamentación emanada de la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros consolidados, no incluyen los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes de Pensiones, los cuales se presentan de manera separada. De esta forma, para ellos también se produce su respectivo Dictamen.

Los Estados Financieros de la Administradora de Riesgos Profesionales continúa presentando saldos a 31 de diciembre de 2010, debido a que algunos Bienes (Bancos e Inversiones), derechos (Cuotas partes, Embargos, Acuerdos de Pago) y Obligaciones, no hacían parte del contrato de cesión de activos, pasivos y contratos a Positiva Cia. de Seguros S. A. y que el ISS continúa administrando.

El 01 de Septiembre de 2010 se celebró el Comité Operativo para la ejecución del contrato de cesión de activos, pasivos y contratos de la Administradora de Riesgos Profesionales del Instituto de Seguros ISS a Positiva Cia. de Seguros S.A., determinando que después de la cesión, se presentó un saldo a favor del ISS, por la suma de OCHO MIL DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$8.019.783.283) MCTE, dinero que fue consignado en cuentas del ISS el 29 de Septiembre de 2010. Adicionalmente, no fue posible concluir con la transferencia del bien inmueble denominado "Guardería Infantil" en la ciudad de Bogotá, toda vez que sobre el mismo pesa un embargo instaurado por la empresa CONFAR SALUD LTDA, contra el ISS. El inmueble fue restituído por la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS Y CINCO MIL PESOS (\$411.165.000) más las mejoras realizadas por Positiva en el periodo de dos años por valor de CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$105.755.424).

De acuerdo con nuestro examen y teniendo en cuenta las salvedades plasmadas en el Dictamen del año anterior, algunas de las cuales a pesar de los esfuerzos de la

<p style="text-align: center;">267</p> <p>Administración continúan vigentes, y con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue:</p> <p>1. Durante la vigencia de 2010, el Instituto continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. El ISS mediante Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, determinó las características y las políticas del sistema. El Artículo segundo de la Resolución antes mencionada, contempla la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en el ISS, fijándole su objetivo, misión y funciones, como instancia asesora de las áreas contable y financiera del ISS; igualmente, mediante Resolución No. 4818 de julio 15 de 2009, el ISS crea los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para sus seccionales. La Dirección Nacional de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, debe hacer el seguimiento y acompañamiento continuo a las áreas y formular las recomendaciones que considere pertinentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el Comité Técnico del Nivel Nacional para la vigencia de 2010 centralizó su labor en la coordinación de las Seccionales, a fin de que éstas realizaran el análisis y depuración de cuentas con el fin de presentar los ajustes propios del manejo contable a consideración y verificación del Comité Nacional de Sostenibilidad Contable quien lo presentará al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación. El Instituto inició durante la vigencia, la elaboración del manual de políticas para la depuración contable de los estados financieros del ISS. No obstante, es importante continuar e incrementar el esfuerzo en la depuración de las cuentas y rubros que conforman los Estados Financieros para que éstos reflejen la real situación del Instituto, teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene presentando en la Institución.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: La Presidencia del Instituto de Seguros Sociales, en cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 357 de 2008, expidió la Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, por la cual se adoptó el modelo estándar de procedimiento para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del ISS.</p> <p>Dicha Resolución está orientada al establecimiento de políticas y al desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información que permitan, entre otros, adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de manera que los estados financieros revelen, en forma fidedigna, la realidad económica, financiera y patrimonial del Seguro Social.</p> <p>Para tal efecto, el 7 de mayo de 2009 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del Nivel Nacional, quien es el responsable del análisis de la información; de recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento administrativo y financiero así como de</p>	<p style="text-align: center;">268</p> <p>prestar asesoría a los responsables de la información financiera, económica y social en el nivel nacional y seccional.</p> <p>En virtud de lo anterior, dicho Comité, envió a todas las seccionales, con fecha 2 de junio de 2009, el instructivo para el análisis y depuración de los estados financieros.</p> <p>Adicionalmente, se remitió documento para depuración de cuentas auxiliares 9997, 9998 y 9999, proceso iniciado en el 2009 y que concluyó en el 2010.</p> <p>Durante el año 2010, el Comité, a través de la Jefatura del Departamento Nacional de Contabilidad, impartió instrucciones a las seccionales para que realizaran análisis y depuración de cuentas con el fin de establecer los ajustes propios del manejo contable y los ajustes que deberían ir al Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional, con el propósito de avanzar en forma coordinada en la depuración de las partidas que requieran un análisis y tratamiento especial.</p> <p>Como resultado de esta interacción, en el año 2010 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional propuso ajustes contables en los estados financieros de la EPS y Administradoras General y Riesgos Profesionales, basados en los análisis y soportes allegados por el Nivel Nacional y la Seccional Quindío. De igual forma se instruyó a la seccional Cundinamarca en el tratamiento y análisis de partidas contables pendientes por depurar para que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable tome las acciones pertinentes frente al consolidado contable nacional.</p> <p>Por otra parte, y con el propósito de establecer las políticas para la depuración de los estados financieros del ISS, se inició la elaboración de un manual que será elevado a Acto Administrativo, el cual servirá de guía a las Seccionales y Nivel Nacional.</p> <p>Dado el proceso de transformación por el que atraviesa el Instituto de Seguros Sociales, el Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional ha concentrado esfuerzos tendientes a brindar asesoría permanente a las seccionales para una depuración más efectiva y coordinada de las partidas contables, dado que en algunas seccionales no se cuenta con el personal idóneo para ello.</p> <p>Bajo estas circunstancias y dadas las limitantes de personal que en la actualidad tienen algunas seccionales para conformar sus respectivos Comités de Sostenibilidad Contable, el nivel nacional, a través del Comité creado, ha liderado los procesos, realizando acompañamiento permanente y seguimiento continuo a los análisis y ajustes efectuados por las seccionales.</p> <p>De otra parte, el ISS adquirió para el manejo administrativo y financiero el sistema SAP con los siguientes módulos: Cuentas por Cobrar, Almacén e Inventarios, Compras, Cuentas por Pagar, Contabilidad, Controlling, Tesorería, Mantenimiento, Activos Fijos y Presupuesto. En la actualidad el mantenimiento de las licencias de SAP están a cargo de la entidad SAP Colombia S. A. S., el apoyo a usuarios se realiza a través de un grupo de contratistas del ISS directamente, los cuales atienden los requerimientos recibidos por los usuarios del sistema, bien sea para soporte ó mejoras. No obstante, se</p>
<p style="text-align: center;">269</p> <p>observa que algunos de los operadores del sistema no cuentan con la suficiente capacitación y experticia para su manejo, lo cual repercute en la generación de riesgos efectuados con la operación contable.</p> <p>Sin embargo, cabe mencionar que debido a la alta rotación de contratistas y funcionarios del Seguro Social, el ISS registra nuevos usuarios que son capacitados por el Centro de Competencias de diferentes formas bien sea a través de la herramienta del NetMeeting, con visitas hacia o desde las Seccionales. A través de la Vicepresidencia Financiera se tiene proyectado realizar capacitación a las diferentes Seccionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Si bien el sistema del ERP-SAP administra en el ISS los procesos Administrativos y Financieros de Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Compras, Almacén, Activos Fijos y Costos y los usuarios que lo manejan se cambian con alguna periodicidad, el Centro de Competencias SAP atiende las dificultades que se puedan presentar de orden técnico, funcional, de comunicaciones y de bases de datos, propios de los desarrollos y estabilización del proceso. Dicho soporte es en línea y en tiempo real, a través del correo institucional y la herramienta del sistema NetMeeting que permite capacitar a los usuarios nuevos, sobre instrucciones, dudas y revisando las operaciones que se realizan en el sistema, cuando así lo requieran.</p> <p>De otra parte y como complemento de lo anterior se tiene previsto adelantar una capacitación presencial para usuarios del sistema SAP de Seccionales en los diferentes módulos.</p> <p>2. En materia de Sistemas y Tecnología, desde el año 2009, el ISS ha venido trabajando en la implementación del plan de Continuidad, que le permita minimizar el impacto de los riesgos, que afectarían la normal operación del Instituto.</p> <p>Actualmente, el ISS cuenta con los siguientes planes de contingencia: Manejo de Emergencias, Manejo de Crisis, Operativo, TI (Tecnología de la Información), los cuales articulados conforman el plan maestro de continuidad del negocio Institucional.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática del Instituto de Seguros Sociales, ha venido trabajando en la elaboración e implementación del plan de contingencia tecnológico el cual pretende presentar en una forma clara, concisa y completa los riesgos, los responsables, sus funciones y acciones específicas para cuando surja y/o se presente un evento ó condición que no esté considerado en el proceso de planeación normal. Este plan, aún se encuentra en su etapa de diseño, pruebas, ajustes y definición de escenarios para el proceso de Historia Laboral y presentarlo a consideración del H. Consejo Directivo del ISS.</p> <p>El Plan de Contingencia de las Bases de Datos del Seguro Social está basado en el contrato vigente que mantiene actualmente con la firma Sistemas y Computadores (SYC) del DATA CENTER ALTERNO. La administración de la base de datos tanto</p>	<p style="text-align: center;">270</p> <p>del centro alterno como del centro de cómputo principal, es realizada por el Administrador de la Base de Datos (DBA) del ISS.</p> <p>En la fecha, el ISS se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado para contratar los servicios de administración a nivel de DBA que permita la adecuada segregación de funciones tanto en el centro alterno como en el centro de cómputo principal, evitando la concentración de responsabilidades en un solo funcionario.</p> <p>El ISS, consciente de la necesidad de garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos manejados por medio de las aplicaciones, contrató los servicios de la empresa DIGIWARE DE COLOMBIA, con el objetivo de validar y definir claramente las necesidades en cuanto a seguridad, con el fin de que la implementación de la infraestructura tecnológica cumpliera con los más altos estándares de seguridad y garantizara la mitigación de los riesgos. La labor del proveedor se basó en pruebas de Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades, que permitió la identificación de debilidades que el Instituto a través de la Gerencia Nacional de Informática, ha venido analizando y solucionando. No obstante, es de aclarar que aunque el Instituto ha venido trabajando en la solución a las vulnerabilidades identificadas por el proveedor, aún se presentan situaciones que generan riesgos en el manejo de la información.</p> <p>De otra parte, el ISS a través del Acuerdo No. 468 de 26 Noviembre de 2008, estableció el Manual de Políticas, Metodología, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo; sin embargo, la Gerencia Nacional de Informática ha implementado tan solo dos procesos: Administración de Base de Datos y la Administración de Red de Comunicaciones.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática implementó para la totalidad de procesos (diez) que la conforman, el Sistema para la Administración del Riesgo, dando cabal y estricto cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 041 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y al Acuerdo 468 Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo en el ISS.</p> <p>Adicionalmente, para dar cumplimiento a la segunda fase de la Circular 052 de 2007, sobre la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información de acuerdo a las Normas ISO 27001, el ISS contrató con Multisoft los servicios de consultoría y capacitación en seguridad informática; sin embargo el tiempo para la realización de este trabajo fue muy corto y se hace necesaria una mayor capacitación para que el personal pueda continuar con la implementación de las buenas prácticas.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Con relación a los Planes de contingencia es preciso señalar, que el Instituto estructuró el Plan Maestro de continuidad del Negocio, compuesto por cuatro planes de contingencia: Plan de Manejo de Crisis, Plan de Emergencias, Plan de Operativo, Plan de Tecnología de la Información. Adicionalmente, el plan maestro contiene una descripción de todas las pruebas aplicadas a dichos planes. El Plan</p>

271

Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo componen, está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidente de la Institución.

Para verificar la efectividad de los planes, la Gerencia Nacional de Informática ha realizado varias pruebas operativas relacionadas con la conectividad al centro alterno de datos desde varias seccionales, las cuales han arrojado resultados satisfactorios.

Igualmente, se probó el canal de comunicación contingente y el acceso a las bases de datos de los diferentes aplicativos misionales y de apoyo, en el centro alterno de datos de la firma Sistemas y Computadores ubicado en Torre Central Bogotá.

Con relación al proceso de Historia Laboral, se realizaron dos pruebas piloto de carácter operativo así: Una el 21 de diciembre de 2010 y otra el 25 de febrero de 2011. Las evidencias de estas pruebas se enviaron a la Superfinanciera mediante oficios Nos: 1000001457 del 17 de enero 2011 y 1000003330 del 1 de marzo de 2011, respectivamente.

Estas pruebas se realizaron para verificar la articulación de los cuatro planes de contingencia, así como para identificar su eficiencia, eficacia y efectividad, a fin de generar las acciones correctivas pertinentes, que le permitan al Instituto garantizar la operación de los procesos críticos misionales en caso de una interrupción en la prestación del servicio.

La estrategia del Data Center Alterno continúa siendo soportada a través del contrato de Sistemas y Computadores y registra avances importantes específicamente en lo relacionado con las actividades de replicación de la información misional del Instituto, buscando un enfoque que permita lograr un punto objetivo de recuperación (RPO) óptimo, es decir, que ante una eventualidad en el Centro de Cómputo Principal se pueda continuar la operación en el Alterno pero sin perder información, pues estaría disponible, incluso aquella grabada o actualizada minutos antes de la falla, para lo cual se espera contar con replicación en línea.

Los servicios de administración de DBA fueron contratados por el Instituto con la firma MTBASE S.A.S., distribuidor único autorizado en Colombia para el suministro, instalación, educación y soporte de los productos SYBASE, actividad que se ha desarrollado de manera exitosa gracias al trabajo conjunto entre las dos empresas. Adicionalmente, se están llevando a cabo labores muy importantes de documentación de las bases de datos a nivel de diccionarios y modelos Entidad-Relación.

De igual forma, para garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, el ISS adelantó pruebas de vulnerabilidad con la firma DIGIWARE DE COLOMBIA. Dos de las tres pruebas se han hecho conjuntamente con Asofondos, como parte de la estrategia implementada con esa Entidad para normalizar toda interacción de información con los Fondos Privados de Pensiones. Los resultados han llevado al Instituto a implementar mejoras de seguridad a nivel de los servidores de

272

dominio de red, de los accesos a Internet, de la segmentación de redes y a nivel también del firewall.

Dentro del plan de inversión 2011 se tiene previsto ejecutar actividades relacionadas con la seguridad perimetral que incluirán temas como análisis de vulnerabilidades, implementación de controles de seguridad y documentación de políticas y procedimientos. Dentro de esas actividades se pueden destacar: Análisis de Riesgo, análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración, suministro e implementación de controles de seguridad para la infraestructura de comunicaciones, de computación, de bases de datos y de aplicaciones críticas.

En cuanto a la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información, de acuerdo con las reuniones sostenidas con La Universidad de los Andes quienes están asesorando a Colpensiones en diferentes temas con el fin de llevar a buen término la transición hacia la nueva Entidad, se ha acordado que lo más beneficioso para las dos Entidades en este momento es aunar esfuerzos en temas de documentación y permitir que Colpensiones inicie la definición y construcción de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo a los procesos que se están creando a su interior.

Por otra parte en relación con el Sistema para la Administración del Riesgo, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:

- Soporte Técnico Hardware y Software.
 - Análisis y Especificación de requerimientos.
 - Aseguramiento de la calidad.
 - Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros.
 - Diseño y Construcción.
 - Evolución y control de cambios.
 - Manejo y Conservación de la información.
 - Administración de la Red.
 - Administración del Centro de Cómputo.
 - Administración de las Bases de datos.
3. Al cierre de la vigencia, existía un total de 1.124 quejas pendientes de resolver por el Instituto, tramitadas a través del Defensor del Consumidor Financiero, 1.016 de las cuales corresponden a la Seccional Cundinamarca, equivalentes al 90%, seguida con una gran diferencia por la Seccional Santander con 7 quejas pendientes, 35 de Valle, 33 de Antioquia y 16 de Atlántico, para mencionar las más representativas; sin embargo, cabe mencionar que la información reportada por la Defensoría del Consumidor Financiero es administrada en una hoja de cálculo (Excel), lo cual genera un alto riesgo de vulnerabilidad pues no ofrece la seguridad necesaria para la custodia de la información. De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría, la respuesta a las quejas no se efectúa dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente (Decreto 2281 de junio 25 de 2010),

273

teniendo en cuenta que la mayoría de ellas se refiere a la inoportuna atención por parte del ISS en el reconocimiento de prestaciones económicas. Es prioritario que el ISS designe y realice la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, en atención a los términos exigidos por la Ley 1328 de 2009, Decreto 2281 de 2010 y las Circulares Externas 016 y 018 de 2010, emanadas de ese organismo de control.

De otra parte, el Instituto debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros descritos en el Capítulo III de la Ley antes mencionada.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El Instituto a través de la Vicepresidencia de Pensiones y la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y buscar mecanismos alternos que apoyen el cumplimiento de las solicitudes pensionales, para disminuir el incremento de quejas presentadas por los asegurados a través del Defensor del Consumidor Financiero.

Si bien es cierto, dichos planes de mejoramiento no tienen un impacto inmediato en la atención de las quejas formuladas, su efecto a mediano plazo incide en el número de quejas pendientes por resolver.

En mayo de 2010 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia que la repesa en la atención de las quejas formuladas a través del Defensor del Cliente ascendía a 2.256 solicitudes, de las cuales un 90% correspondían a la Seccional Cundinamarca y D.C., y el 10% restante a las Seccionales Valle, Antioquia y Atlántico. El trámite de las mismas son objeto de acciones de seguimiento, acompañamiento y apoyo por parte de la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, a los Centros de Decisión de Cundinamarca, Antioquia, Cauca, Caldas y Santander. De igual forma, el Instituto se encuentra atendiendo no sólo las quejas formuladas durante el año sino que adicionalmente ha atacado la repesa de años anteriores de las quejas presentadas ante la Defensoría del Consumidor Financiero.

El siguiente cuadro muestra las quejas recibidas por el ISS, formuladas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y organismos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entidad	Recibidas 2010	Recibidas 2011	Total Recibidas	Pendientes	Atendidas
Defensoría del Consumidor Financiero	2196	645	2841	1109	1732
Super. Financiera de Colombia	2664	2330	4994	753	4241
Procuraduría General de la Nación	3414	1065	4479	719	3760
TOTAL	8274	4040	12314	2581	9733

*Información con corte a 30 de junio de 2011
Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

274

De las 12.314 quejas formuladas en el 2010 y lo corrido del 2011 el Instituto de Seguros Sociales a través de la Defensoría del Consumidor Financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, atendió un total de 9.733 quejas, equivalente a un 79.04% de las quejas presentadas, quedando a la fecha pendientes por atender 2.581 quejas.

Es preciso insistir en que la gran mayoría de las quejas presentadas a través de la Defensoría del Consumidor, así como de los demás organismos de control, versan sobre el reconocimiento de prestaciones económicas, lo cual implica para el Instituto un despliegue administrativo y operativo diferente al de otras peticiones formuladas.

Por otra parte y con relación al manejo de la información por parte de la Defensoría del Consumidor Financiero en hoja de cálculo (Excel), la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado solicitó a la Gerencia Nacional de Informática el desarrollo de un software para la radicación y trámite de quejas. El programa que soporte esta base de datos debe desarrollarse en conjunto con el Defensor del Consumidor Financiero, quién fue notificado de este requerimiento.

En cuanto a la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, la Secretaría del Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales certificó que en sesión del Consejo Directivo del 16 de marzo de 2011, tal y como consta en el Acta 307, la Administración sometió a aprobación de los miembros del órgano directivo la designación del defensor del Consumidor Principal al doctor Jaime Luna Acosta, por el periodo de dos (2) años, conforme lo prevé el Artículo 18 de la Ley 1328 de 2009. El doctor Jaime Luna Acosta se posesionó ante el Comité de posesiones de la Superintendencia Financiera de Colombia, iniciada el 19 de mayo de 2011 y terminada el día siguiente y comunicado el 25 de mayo de 2011.

En relación con la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, en la página web del Instituto la Gerencia Nacional de Informática habilitó un link en la página de inicio correspondiente a la Sección del Defensor del Consumidor Financiero, en el cual el consumidor podrá conocer la siguiente información:

- Qué es la Defensoría del Consumidor Financiero y su marco legal.
- Cuáles son sus funciones.
- Vocería de Clientes y Usuarios.
- Asuntos exceptuados del conocimiento del Defensor del Consumidor Financiero.
- Procedimiento para la resolución de quejas o reclamos.
- Ubicación de la Defensoría del Consumidor Financiero y horarios de atención.

Así mismo, los usuarios cuentan con un link que les permite descargar los formatos de queja a través de la página web del Instituto.

275

Es preciso señalar que según la información suministrada por la Gerencia Nacional de Informática, en el sitio Web del Instituto de Seguros Sociales, aún está presente en la parte superior el banner "defensor del cliente" lo cual debe ser modificado por la empresa que diseñó la página web. Por lo anterior, dicha Gerencia se encuentra adelantando las acciones tendientes a eliminar dicho banner.

4. Durante el ejercicio económico en materia de Riesgos el ISS en aplicación a lo dispuesto por la Circular 054 de octubre de 2008, siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado "SARM", Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.

Sin embargo, y como lo mencionamos en anteriores informes, se hace necesario que el Instituto encamine esfuerzos para la puesta en producción, aprobación, y divulgación de la totalidad de los planes de contingencia y continuidad del negocio, sin embargo cabe señalar que los planes de contingencia informático y de manejo de emergencia se encuentran en el proceso de producción y divulgación siendo estos dos los de mayor avance; adicionalmente, consideramos importante como política de buen gobierno implementar el Comité de Riesgo, con el fin de realizar seguimiento permanente para la mitigación de los riesgos operacionales. En cuanto al Riesgo Legal, es importante resaltar que a partir del 23 de Diciembre de 2010, el ISS designó al Oficial de Cumplimiento, en cuanto a la posesión ante la Superfinanciera esta se oficializó el 21 de diciembre de 2010. Es necesario definir el suplente como líder alterno en la administración del Plan Anual SARLAFT, en concordancia con la Circular Externa 026 de 2008, emanada por ese Ente de control. El Oficial de Cumplimiento, elaboró un cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT, que incluye la Actualización del Manual de Procedimientos del SARLAFT y Capacitación al personal que labora en el ISS, sobre estas materias.

EXPLICACIÓN DEL ISS: En cuanto a los planes de contingencia y continuidad del negocio, el Instituto ha venido adelantando las siguientes gestiones:

- **Plan de continuidad de negocio:** El Plan Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo componen (Plan de contingencia de Manejo de Crisis, Plan de Contingencia de Tecnología de la Información, Plan de Contingencia Operativo y Plan de Contingencia de Emergencias), se encuentra estructurado completamente y está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidencia de la Institución.
- **Suplente del oficial de cumplimiento:** El Instituto está examinando, entre sus directivos, el perfil adecuado para cumplir con esta labor.

276

- **Comité de Riesgo:** De acuerdo con la Circular Externa 041 de 2007, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Consejo Directivo del ISS hace seguimiento al perfil de riesgo operativo de la entidad. Adicionalmente, el Instituto dispone de un Comité de Control Interno, al que le corresponde hacer el seguimiento a todos los componentes del Control Interno, siendo el sistema para la administración del riesgo uno de ellos.

- **Cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT:** Este cronograma se encuentra cumplido en un 100%.

5. En materia de recaudo de aportes, el Instituto de los Seguros Sociales, continúa con el Sistema de Información de Gestión de Procesos (G-PROC), en el Nivel Nacional y en las 28 seccionales, que contempla, entre otras funciones, las correcciones, notas débito, notas crédito, requerimientos, glosas, fiscalización y convenios de pago, procesos concursales y Situado Fiscal.

El recaudo de aportes durante la vigencia 2010, dada la obligatoriedad de la utilización de la Planilla Única por parte de los aportantes, se ha efectuado en un 96,3% a través de este mecanismo y el 4% restante, corresponde a los recaudos por medio de formularios de autoliquidación, recaudos del régimen subsidiado en pensiones y colombianos en el exterior.

El Instituto ha venido afrontando una serie de dificultades que desmejoran su imagen ante la ciudadanía, las cuales no son atribuibles en su totalidad al Instituto, sino a los operadores autorizados. En efecto, a través de la planilla Única, PILA, con corte a 31 de Diciembre de 2010, se tenían 9.724 planillas sin identificar, que corresponden al recaudo de \$32.525 millones, que le ha impedido al ISS actualizar la Historia Laboral de 171.921 cotizantes, siendo el Operador Asocajas con 5.577 planillas por \$10.143 millones, el que lidera el grupo de operadores que no reporta adecuadamente la información al ISS, debido a esta situación la generación de la historia laboral está saliendo incompleta por esta causa, con el consiguiente malestar por parte de los afiliados en pensiones al ISS, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.

No obstante, el Instituto implementó en la vigencia 2009 junto a la empresa contratista SYC, una plataforma Web de información, enfocada al control de los archivos remitidos a la Administradora del ISS con errores de estructura y planillas faltantes detectadas en el cruce de la información contra el Log Bancario, para consulta del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), información de consulta permanente.

Por intermedio del operador de Financiero-Información, se realizan las verificaciones diarias de los archivos requeridos por el Instituto para ser remitidos a los demás operadores de Información, para su corrección y envío a la Administradora del ISS.

277

El Instituto realiza un Comité con su Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente), con el fin de realizar el seguimiento de la gestión realizada.

Lo anteriormente descrito ha permitido la recuperación del 97,42% de la información faltante a diciembre de 2009 de los años 2007, 2008 y 2009.

Como hecho posterior al 31 de Diciembre de 2010, y como consecuencia a las medidas adoptadas por el Instituto para el control de la información reportada de los operadores de las 9.724 planillas pendientes por identificar, a la fecha de este informe se encuentran pendientes 4.100.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Con relación a las 9.724 planillas PILA que al 31 de Diciembre de 2010 se encontraban pendientes por identificar, al 30 de Junio del presente año se ha logrado la recuperación de 8.844 planillas, correspondientes al 90,95%, como resultado de las gestiones realizadas por el Instituto y los Operadores del sistema PILA (Operadores Financieros y de información).

El estado actual de las planillas que se encontraban pendientes a Diciembre de 2010, se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	Planillas faltantes al 31 de Diciembre de 2010		Planillas faltantes al 30 de Junio de 2011	
	Nº planillas	Valor (\$)	Nº planillas	Valor (\$)
2007	17	5.667.900	0	0
2008	257	997.696.589	57	129.084.588
2009	1.758	7.996.565.359	377	2.310.873.460
2010	7.692	23.525.425.587	446	583.941.994
TOTAL	9.724	\$ 32.525.355.435	880	\$ 3.023.900.042

Fuente: Gerencia Nacional de Recaudo – Departamento Nacional de Conciliación

Adicional a las medidas adoptadas por el Instituto para el control y recuperación de las planillas PILA faltantes, tales como la plataforma Web de información para consulta permanente del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), así como las reuniones periódicas con el Banco de Occidente para realizar el seguimiento a los faltantes y su proceso de recuperación, actualmente se está trabajando con el proveedor de tecnología del Operador Financiero del Instituto, SOI, en la verificación de casos puntuales para lograr la recuperación total de la información.

Es de aclarar que a la fecha no se cuenta con un marco normativo que regule la entrega oportuna de la información por parte de los operadores, así como también que sancione la no entrega de las planillas PILA faltantes. De igual forma, no existe una norma que estandarice la interpretación de las especificaciones de este tipo de recaudo, lo que ha generado que existan diferencias entre las mallas de validación de los operadores.

278

Dado que el Instituto no tiene los mecanismos legales que le permitan controlar el tiempo de entrega de esta información, esta problemática se ha dado a conocer al Vice Ministerio Técnico, del Ministerio de la Protección Social, así como a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por intervención de la Superintendencia Financiera en el año 2009, se definieron compromisos con las entidades financieras que actúan como operadores de información, lo que ha mejorado en gran medida la oportunidad en la entrega de esta información.

Sin embargo, se requiere de una solución de fondo a esta problemática, dado que existen operadores de Información no financieros que no se encuentran bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera como son ASOCAJAS y COMPENSAR, con los cuales se presenta el mayor número de planillas faltantes.

6. Los Estados Financieros del ISS- Consolidado con corte a 31 de diciembre de 2010, presentan un saldo en la cuenta 140000 "Deudores" por valor de \$975.519 millones de los cuales \$495.484 millones corresponden al Activo Corriente y \$480.035 millones al Activo no corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$922.931 millones (Activo corriente \$514.026 millones, activo no corriente \$408.905 millones) presentando un incremento de \$52.588 millones, equivalente al 6% aproximadamente.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El incremento del 6% corresponde a la variación de las diferentes subcuentas que conforman el grupo de Deudores, sin embargo las cuentas de mayor representación fueron las cuotas partes pensionales y a los embargos judiciales.

El aumento de los embargos se debe a los procesos laborales ordinarios por \$71.130.455 miles de pesos con respecto al año anterior.

El aumento de las cuotas partes por \$44.148.841 miles de pesos, corresponde a lo que le deben las entidades públicas al ISS patrono por nómina de jubilados.

En el anexo siguiente se puede observar la variación de las cuentas que generaron este incremento.

14 DEUDORES	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACION	%
141103 Cuota Moderadora Rég. Contributivo	577.521	1.415.802	-838.282	-59
141104 Copagos Régimen Contributivo	10.519	10.546	-27	-0,3
141314 Otras Transferencias	5.685.875	5.043.788	642.087	13
141701 Cotizaciones	670	368	302	82
142012 Anticipos Adquisición Bienes y Servi.	2.082.674	265.061	1.817.613	686
142090 Otros Avances y Anticipos	51.521	51.771	-250	-0,5
142402 En Administración	970.809	1.426.277	-455.468	-32
147008 Cuotas Partes de Pensiones	394.935.823	350.786.982	44.148.841	13

279

14 DEUDORES	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACION	%
147013 Embargos Judiciales	487.901.676	416.771.221	71.130.455	17
147075 Prestamos a Vinculados Económicos	3.439.030	3.629.113	-190.083	-5,2
147079 Indemnizaciones	8.816.898	44.586.801	-35.769.902	-80
147090 Otros Deudores	1.933.940	29.830.695	-27.896.755	-94
147502 Préstamos Concedidos	0	24.706	-24.706	-100
147511 Servicios de Salud	141.742	174.646	-32.903	-19
147590 Otros Deudores	5.497.902	7.752.309	-2.254.407	-29
148090 Otros Deudores	-13.506.028	-15.818.044	2.312.016	15
14 DEUDORES			52.588.530	5,7

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

El Instituto de Seguros Sociales, mediante la Resolución 4325 de agosto 17 de 2007, creó y reglamentó el Comité de Cartera, liderado por el Departamento Nacional de Cobranzas con el fin de establecer el control y seguimiento de los ingresos que la entidad obtenga por todo concepto, Comité que se reunió en dos oportunidades, y realizados en el segundo semestre de 2010. Adicionalmente, la cartera continúa desagregada en algunas áreas en razón a su complejidad y por tal razón no es controlada en su totalidad por el Departamento Nacional de Cobranzas, situación que genera incertidumbre dado que no es posible conocer integralmente el saldo de la misma, ni las gestiones de cobro que adelantan las diferentes áreas de la entidad con miras a su recuperación. Lo anterior es preocupante, teniendo en cuenta que es necesario tener claridad sobre el monto de los deudores del ISS por el proceso de transformación que viene afrontando el Instituto.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Es importante reiterar que no es posible centralizar el proceso de cobro de la cartera en una sola área toda vez que por la estructura interna del Instituto, fueron asignadas funciones y responsabilidades de generación y gestión de cuentas por cobrar en las áreas conocedoras de los procesos, por lo que realizar una centralización de la cartera en el Departamento Nacional de Cobranzas implicaría una modificación a la estructura de la entidad.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que por la especialidad de la cartera a cobrar es necesario que en primera instancia las acciones de cobro sean asumidas por las áreas fuente que generan obligaciones a favor del ISS, y que por su conocimiento cuentan con la idoneidad para generar los títulos ejecutivos a favor de la entidad; esto con el fin de no crear situaciones que invaliden las acciones de cobro persuasivo en procesos administrativos o judiciales.

Así mismo, se debe insistir que el Instituto conoce el saldo de la cartera a favor por los diferentes conceptos, toda vez que estos valores se encuentran registrados en el aplicativo SAP y en los Estados Financieros, los cuales se encuentran desagregados por los diferentes conceptos; adicionalmente, las áreas relacionadas con el proceso de recuperación de cartera son conocedoras de los procesos de gestión que se adelantan en las diferentes áreas, dado que son miembros permanentes y obligatorios del Comité de Cartera conforme lo señala la Resolución 4325 del 17 de agosto de 2007

281

Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:

- Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años.
- El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es ilocalizable.
- El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores

Ahora bien, durante la vigencia 2010 efectivamente se recaudó \$1.011 millones, de lo cual a la fecha se ha logrado identificar a qué unidades de negocio corresponden \$929.5 millones, quedando pendiente de identificar \$81.6 millones, por cuanto aún no se ha obtenido la totalidad de la información por parte de los usuarios quienes deben presentar a los Departamentos Financieros Seccionales los documentos soportes del pago.

Finalmente, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.

El recaudo resultante del proceso de fiscalización durante la vigencia 2010 ascendió a \$36.582 millones, equivalente al 12,9% de las deudas liquidadas, de los cuales \$32.169 millones corresponden a Pensión y \$4.413 millones a Salud. Se enviaron a cobro coactivo 1.162 empresas con una deuda liquidada de \$23.690 millones, que corresponde al 8,3% de dicha deuda, correspondiéndole a Pensiones \$15.688 millones y a salud \$8.002 millones.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Conforme a las metas establecidas para la vigencia 2010 respecto del Programa de Asesoría de Cuenta y Fiscalización, estas se cumplieron respecto de los recaudos que fueron proyectados para dicho periodo, lo cual se evidencia en una efectiva labor persuasiva dado que se lograron ingresos extraordinarios y se mantuvo el nivel de recaudo respecto al cobro persuasivo.

7. En las cuentas 141703 y 147044 Esquemas de Cobro, de las Unidades de Negocio Administradora de Pensiones y de EPS, respectivamente, se encuentran registrados los acuerdos de pago resultantes del proceso de cobro coactivo, por valor de \$1.206 millones y \$7.677 millones, respectivamente, rubros que no presentan reducciones significativas respecto a los saldos reflejados en los Estados Financieros con corte a diciembre de 2008 y diciembre de 2009. Este saldo presenta incertidumbre debido a que las operaciones efectuadas en la vigencia 2009 y 2010, no fueron registradas contablemente en vista de los inconvenientes que ha tenido el área fuente para el registro de las mismas.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Los saldos correspondientes a cada registro de la cuenta 141703 y 147044 están siendo en la actualidad objeto de confrontación y depuración por parte de la Unidad de cobro coactivo para proceder a su ajuste por cada tercero y por cada unidad de negocio. Además se ha realizado una circularización para la

280

Respecto a la cartera "Debido Cobrar" que corresponde a los deudores del Instituto con corte a 31 de diciembre de 1994, fecha hasta la cual el Instituto facturaba los aportes al Sistema, se presenta aún incertidumbre sobre su recuperabilidad. A 31 de diciembre de 2010, se continúa registrando en cuentas de orden un saldo por valor de \$191.277 millones, saldo que disminuyó frente al saldo del año anterior que ascendía a \$191.365 millones. Durante la vigencia, el recaudo ascendió a \$1.011 millones, equivalente al 0,52%, lográndose identificar a qué unidades de negocio correspondían \$667 millones, quedando pendiente de identificar \$343 millones, por cuanto las seccionales no han remitido el soporte correspondiente para la aplicación respectiva a cada negocio.

De otra parte, según la información reportada por el área fuente, durante el año 2010, se efectuó requerimiento a 450 empleadores morosos, citaciones que no fueron atendidas en un porcentaje aproximado al 98% de las empresas requeridas, con deudas certificadas por valor de \$1.794 millones, equivalente al 0,63% del total del Debido Cobrar, situación que dificulta aún más la recuperación de estos recursos.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Respecto a la presente observación relacionada con la incertidumbre que se presenta frente a la recuperabilidad de las deudas del Debido Cobrar, debemos reiterar que estas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclasificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual en la parte pertinente señala:

"La reclasificación de saldos a cuentas de orden se justifica siempre y cuando la entidad considere que existe alguna probabilidad de recuperar o aclarar los valores. Si una vez adelantada la investigación y el análisis respectivo se concluye que no existe ninguna posibilidad de recuperación, podrán eliminarse. Si por el contrario, se establece que son saldos con alguna posibilidad de recuperación, podrán mantenerse en cuentas de orden hasta tanto se logre su cobro ó se determine su eliminación definitiva..." (Subrayado fuera de texto).

Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos del Instituto, clasificó el Debido Cobrar en: 1) Deudas recuperables; 2) Deudas de difícil cobro y; 3) Deudas irrecuperables o incobrables.

Por lo anterior a continuación se transcribe el numeral 3 del artículo 73,

"Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de la cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:..

3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparición de la empresa, o por cualquier otra causa similar...."

282

verificación de saldos con las respectivas Seccionales con el fin de cotejar con las cifras que se encuentran en Balance ISS 2010.

8. En materia de recobros al FOSYGA por concepto de medicamentos NO POS y tutelas la EPS - ISS, radicó en la vigencia de 2010 \$10.376 millones y \$44.598 millones, respectivamente, para un total radicado de \$54.973 millones. En el año 2009, se radicó de \$20.680 millones por medicamentos NO POS y \$55.921 millones por tutelas, para un total de \$76.601 millones. Por su parte, FIDUFOSYGA reconoció al Instituto por medicamentos NO POS \$3.912 millones y \$32.071 millones por concepto de tutelas para un total de \$35.983 millones.

El ISS continúa realizando los procesos de conciliación con el Ministerio de la Protección Social y a la fecha del presente informe, ha presentado aproximadamente \$21.298 millones para revisión; de estos procesos, el Ministerio ha aprobado \$5.116 millones y presentado objeciones por un valor estimado de \$8.372 millones, invocando conceptos como "constancia de recibido de la entidad ilegible", "no tiene constancia de recibido", "no tiene sello de recibido", "comunicación incompleta", "extemporaneidad y caducidad para la reclamación superior a dos años", entre otros. El saldo contable continúa siendo objeto de depuración, en lo que respecta a vigencias anteriores, por lo que se genera incertidumbre en el saldo real de la cuenta. Por lo anterior, como lo hemos descrito en nuestros informes, consideramos que se hace necesario que la EPS - ISS continúe efectuando las gestiones necesarias a fin de lograr la depuración total de la cuenta y de esta manera conseguir el reconocimiento de estos valores que son de gran importancia para el cierre de la Unidad de Negocio EPS - ISS.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Dentro de las actividades principales que adelanta el Seguro Social en este proceso de transformación que presenta, con posterioridad a la entrega de la población afiliada a la EPS el 1 de agosto de 2008, se encuentra la depuración y saneamiento contable. Para este caso, se ha priorizado la recuperación de los ingresos pendientes con el FOSYGA, logrando recuperar entre el 1 de agosto del año 2008 al 31 de diciembre de 2010 la suma de \$133.109 millones por concepto de medicamentos NO POS y procedimientos por tutela autorizados a sus antiguos afiliados, quedando un saldo por recuperar estimado en \$11.776,6 millones y que viene siendo objeto de conciliación con el Ministerio de la Protección Social.

Durante el presente año, a partir del comunicado 10200 - 141098 del 20 de mayo pasado, el jefe de la oficina Asesoría Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social, informó al Instituto de Seguros Social sobre la política establecida por el Comité de Conciliación en sesión de fecha 9 de mayo de 2011 de NO CONCILIAR, situación que ha sido puesta en conocimiento del Ministerio del Interior y de Justicia con el fin de iniciar las acciones judiciales correspondientes.

Por lo anterior, y dado que el Instituto viene realizando todos los esfuerzos para la recuperación de dichos recursos y la consiguiente depuración de la cuenta, solicitamos comedidamente a la Comisión levantar este hallazgo.

283

9. A 31 de diciembre de 2010, la cuenta 141115 "Cuentas por Cobrar FOSYGA" en la cual se reflejan los montos de compensación por cobrar al FOSYGA, presenta un saldo contable por valor de \$3.613 millones, saldo que no sufre considerables variaciones en los Estados Financieros con corte a diciembre de 2008 y 2009. Este saldo, debería presentar una disminución importante debido al hecho ocurrido en la vigencia de 2008 como fue el traslado de la totalidad de los afiliados de la EPS – ISS a la nueva EPS, razón por la cual se deben efectuar las acciones necesarias a fin de aclarar y depurar esta cuenta por cuanto según el área fuente, el saldo por este concepto es cero.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Respecto de las cuentas por cobrar al Fosyga, se ha presentado un avance del 47% en lo corrido del año toda vez que dentro del proceso de transformación que vive actualmente el Seguro Social y en especial su negocio de salud en cumplimiento del Decreto 2729 del 29 de julio de 2010, el Instituto se acogió al proceso extraordinario de compensación para el período de febrero de 2007 a diciembre de 2008 logrando así el cierre de periodos, a partir del cual se encuentra realizando la depuración y saneamiento contable.

En la actualidad, la cuenta refleja un saldo de \$1.913,7 millones, la cual está siendo depurada e identificada en el nivel nacional a partir de la reconstrucción de la información de los procesos de compensación radicados ante el FOSYGA.

10. El saldo a 31 de diciembre de 2010 en los Estados Financieros del ISS consolidado de la cuenta 1420 "Avances y Anticipos Entregados" asciende a \$3.809 millones, de los cuales \$1.675 millones corresponden a las subcuentas 142003 "Anticipos sobre Convenios y Acuerdos" (rubro que no presentó movimiento alguno en la vigencia 2010), \$2.082 millones a la subcuenta 142012 "Anticipo para la Adquisición de Bienes y Servicios" y \$51 millones a la subcuenta 142090 "Otros Avances y Anticipos" (rubro que no presentó movimiento significativo en la vigencia de 2010).

De los saldos anteriormente descritos, \$1.656 millones corresponden a la EPS en la subcuenta 142003, por anticipos entregados a las ESE, que aún continúan pendientes por depurar y sin ningún tipo de movimiento en la vigencia de 2010 y \$1.869 millones en la subcuenta 142012 que presentó incremento en comparación con la vigencia 2009, en razón a la suscripción de un contrato con vigencia hasta marzo de 2011 para el servicio de recuperación, transporte, organización, almacenamiento, custodia, consulta y selección de las historias clínicas de los usuarios del ISS y \$50 millones a la subcuenta 142090, rubro que no presentó movimiento en la vigencia de 2010.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Dentro del proceso de depuración que adelanta el ISS en la cuenta 142003 Anticipos y Avances a las ESE, se efectuaron actividades de revisión de los auxiliares detallados de cada ESE, ubicación de los documentos soportes a los procesos entre las partes, conciliaciones entre la información de la cuenta con los extractos de contrato de cada una y la recopilación de todos los contratos firmados con sus respectivas actas de liquidación para establecer el origen de los saldos contables.

285

que no presentó movimiento alguno en la vigencia 2010) y subcuenta 193090 \$57 millones (rubro que comparado con la vigencia anterior presentó un incremento de \$7 millones equivalente al 14%).

El Instituto, dentro de los procesos concursales, se ve en la obligación de recibir bienes muebles e inmuebles a empresas en liquidación, deudas del ISS; los primeros de ellos reposan en el almacén general, cuyas características no tienen ninguna relación con el objeto social del Instituto y sin mayor valor comercial, que solo generan en la mayoría de los casos, gastos adicionales que afectan el patrimonio de la entidad; se debe diseñar una política para que este tipo de bienes improductivos que están en poder del instituto, convertirlos en recursos en la medida de que esto sea posible y lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

EXPLICACIÓN DEL ISS:

- **Subcuenta 193001:** El Instituto durante el 2010 creó y legalizó las daciones recibidas durante los años 2008 y 2009, por valor de \$1.091.880.367.

Este incremento obedece a la creación y contabilización de daciones recibidas durante vigencias anteriores y a las bajas realizadas durante el 2010 como se muestra a continuación:

	2009	2010	DIFERENCIA
SALDOS	\$2.092.652.151	\$3.184.532.518	\$1.091.880.367

Gerencia Nacional de Bienes y Servicios

En 2010 se realizó la baja de 5 elementos por un valor de \$435.720.654, así mismo se realizó la creación y contabilización de 626 elementos recibidos en dación de pago por un valor de \$1.527.601.021.

CREACIONES	\$1.527.601.021
BAJAS	- \$435.720.654
DIFERENCIA	\$1.091.880.367

Gerencia Nacional de Bienes y Servicios

- **Subcuenta 193002:** Corresponde a la variación neta del período por contabilización de nuevas daciones y venta o baja de las ya recibidas.

Corresponde a la variación neta del período por contabilización de vigencias anteriores y nuevas daciones recibidas, venta o baja de las ya recibidas como se muestra a continuación:

	2009	2010	DIFERENCIA
SALDOS	\$6.038.148.564	\$5.360.674.999	\$677.473.565

Gerencia Nacional de Bienes y Servicios

284

Con este proceso se realizan los ajustes correspondientes en el transcurso del mes de julio.

La cuenta 142012 presenta un saldo con corte a 31 diciembre de \$2.082 millones de pesos, pero al cierre del mes de mayo de 2011, solo está pendiente por legalizar \$104 millones donde se refleja una disminución del 94% debido a la legalización del contrato suscrito que venció en marzo de 2011 para el servicio de recuperación, transporte, organización, almacenamiento, custodia, consulta y selección de las historias clínicas de los usuarios del ISS.

La cuenta 142090 presenta un saldo por \$51 millones de pesos de los cuales \$50 millones corresponden a la EPS seccional Risaralda de anticipos entregados a hospitales, los cuales se encuentran en proceso de depuración por la seccional y \$1 millón de pesos correspondiente a la Administradora de Pensiones pendiente por legalizar, registrado en la seccional Risaralda.

11. A diciembre 31 de 2010, el ISS reportó en la Cuenta Otros Deudores –Cuotas Partes Pensionales ISS Patrono (de todos los negocios sin incluir los patrimonios autónomos), la suma de \$394.936 millones que presenta un incremento del 13% respecto al año 2009, con una alta participación de la EPS en esta cifra con un saldo por \$319.314 millones. De acuerdo con la información suministrada por el área fuente, por este concepto se recaudó durante el año 2010 la suma de \$11.840 millones, que representa sólo el 3% del total de la cartera por este concepto. Como resultado de las gestiones de cobro que se han adelantado, se ha podido determinar que toda la información no se ha depurado, lo que continúa generando incertidumbre sobre la razonabilidad de esta cifra.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Con relación a la depuración de la información relacionada con las Cuotas Partes ISS Patrono, nos permitimos precisar que la depuración de la totalidad de los expedientes de jubilados que presentan cuotas partes (5.713 expedientes de 27 Seccionales), se concluyó a 30 de septiembre de 2010 por parte de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos.

De igual forma con base en las acciones de cobro realizadas por el Departamento Nacional de Cobranzas y las objeciones presentadas por las diferentes entidades concurrentes, se han venido realizando los correspondientes ajustes mensuales de dicha información.

12. El saldo a 31 de diciembre de 2010 en los Estados Financieros del ISS consolidado de la cuenta 1930 "Bienes Recibido en Dación de Pago" asciende a \$8.607 millones de los cuales corresponden a las subcuentas 193001 "Muebles" \$3.185 millones (rubro que comparado con la vigencia anterior presentó un incremento de \$1.092 millones equivalente al 52%), 193002 "Inmuebles" \$5.361 millones (cuenta que comparada con el periodo anterior refleja una disminución por valor de \$677 millones que equivale al 11%, ocasionada al recibir el ISS en la vigencia de 2010, bienes inmuebles por valor de \$2.995 millones y realizar la legalización de \$2.246 millones aproximadamente), subcuenta 193003 "Acciones" de \$3 millones (rubro

286

En 2010 se realizó la baja de 19 Inmuebles por un valor contable de \$1.898.352.502, así mismo se realizó la legalización de 46 Inmuebles por valor de \$1.220.878.937.

CREACIONES	\$1.898.352.502
BAJAS	-\$1.220.878.937
DIFERENCIA	\$677.473.565

Gerencia Nacional de Bienes y Servicios

Detalle de las bajas:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	VALOR
Tapametal S.A. Avda. 13 # 77-16 local 82 centro	TAPAMETAL SA.	\$ 17.714.728
Oficinas y sala exhibición-en dación en pago	EXPORMARMOL LTDA	\$ 7.019.055
Oficina bodega en dación en pago	EXPORMARMOL LTDA	\$ 646.544
Lote Ortiz-matric-inm200-93135 % 9.3170	EXPORMARMOL LTDA	\$ 22.360.645
Lote no. 17 carrera 50cc 26a- 05/13/19/25/31 recib	CON.EL POBLAR LTDA	\$ 4.140.000
Lote no. 14 carrera 50cc 26a- 05/13/19/25/31 recib	CON.EL POBLAR LTDA	\$ 4.140.000
Lote no. 13 carrera 50cc 26a- 05/13/19/25/31 recib	CON.EL POBLAR LTDA	\$ 4.140.000
Lote mármol matrícula inm200-93135% 9.3170	EXPORMARMOL LTDA	\$ 8.784.061
Lote 8 alto del no en el municipio de palestina	CASA LICOR	\$ 17.626.507
Ladrillera el pomar con Nit 890.904.214-9 verda	LADRILLERA EL POMA	\$ 111.623.989
Inmueble local con 0.36% de participación de	DERVICHE Y CIA LTD	\$ 389.977
Inm bodega calle 71 # 65-19 7empresa productora	REDEAUTOS LTDA	\$ 135.408.000
Cerramiento en dación en pago	EXPORMARMOL LTDA	\$ 1.188.365
Casa lote no. 37 dación en pago construcciones	CONEICOR LTDA	\$ 12.378.712
Casa lote no. 34 dación en pago construcciones	CONEICOR LTDA	\$ 236.588
Casa lote no. 33 dación en pago construcciones	CONEICOR LTDA	\$ 12.308.764
Bodega- industria colombiana de bicicletas estándar	IN COL BIC STANDAR	\$ 77.132.301
Bodega fibra confección oriente calle 21 n	FBCA CONF ORIENTE	\$ 1.453.366.249
Bodega en dación en pago	EXPORMARMOL LTDA	\$ 7.748.017
	TOTAL	\$ 1.898.352.502

Gerencia Nacional de Bienes y Servicios

- **Subcuenta 193003:** No presentó variación, ya que no se recibieron daciones de este tipo que pudieran afectar el rubro.

El saldo que presenta esta cuenta corresponde al siguiente ítem:

Acciones 12374 de Inversiones Turísticas Punta Esp	\$ 3.895.047
----------------------------------------------------	--------------

287

- **Subcuenta 193090:** El Instituto durante el 2010 creó y legalizó las daciones recibidas durante los años 2008 y 2009, por valor de \$7.217.660.

En 2010 se realizó la creación y legalización de daciones recibidas durante los años 2008 y 2009.

	2009	2010	DIFERENCIA
SALDOS	\$50.505.386	\$57.723.046	\$7.217.660

Gerencia Nacional de Bienes y Servicios

	N° DE ELEMENTOS	VALOR
CREACIÓN	132	\$10.518.540
BAJAS	5	-\$3.300.880
	DIFERENCIA	\$7.217.660

Dentro de las gestiones adelantadas para la venta de bienes recibidos en dación o cesión de pago en cuanto a inmuebles se hace a través de subasta pública que realiza el martillo del Banco Popular.

Vale la pena precisar que el Instituto, dentro de los procesos liquidatorios, se ve en la obligación de recibir bienes muebles e inmuebles a empresas en liquidación, deudoras del ISS. Los primeros de ellos reposan en el almacén general, cuyas características no tienen ninguna relación con el objeto social del Instituto y sin mayor valor comercial, que sólo generan en la mayoría de los casos, gastos adicionales que afectan el patrimonio de la entidad, pero que legalmente el ISS no puede rechazar, ni enajenar por debajo del avalúo que el liquidador señala, razón por la cual requiere que el Gobierno Nacional formule alguna política al respecto para que permita una mayor administración y disposición.

13. A 31 de Diciembre de 2010, los Estados Financieros del ISS consolidado reflejan un saldo en la cuenta 147084 "Responsabilidades Fiscales" de \$576 millones, cifra que respecto al año 2009 no presenta movimiento, de los cuales \$297 millones corresponden a la EPS y \$279 a la Administradora General. Por su parte, en las cuentas de orden Acreedoras "Responsabilidades Contingentes" del ISS consolidado, se refleja un saldo de \$480.946 millones, el cual frente al saldo del año 2009 de \$556.645 millones, presenta una disminución de \$75.699 millones, equivalente al 13,6%, la cual por unidades de negocio, se distribuye de la siguiente forma: EPS \$315.169 millones; Administradora General \$133.698 millones, Administradora de Pensiones \$30.979 millones y la Administradora de Riesgos Profesionales \$1.100 millones.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Las cuentas de orden se utilizan cuando se inicia un proceso de responsabilidad fiscal por parte del organismo de control respectivo y permanece en estas cuentas hasta que sea fallado el proceso ó se ordene su archivo, con el acto administrativo que soporte el fallo se cancela el registro de las cuentas de orden y

289

pendiente con la Nueva EPS, por concepto de desviación de alto costo del segundo año de operación según Decreto 3974 de 2007.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Las obligaciones registradas en la cuenta contable 2550, contempla conceptos tales como incapacidades, reembolsos y servicios de salud.

Para las partidas de Incapacidades y reembolsos, el Instituto está revisando la posibilidad de adelantar el proceso de publicación en un diario oficial, informando a los usuarios sobre el interés por cancelar estos recursos, teniendo en cuenta la antigüedad de dichas obligaciones y de esta manera lograr disminuir el saldo de esta cuenta contable. A la fecha, la cuenta se ha disminuído con respecto al cierre del año 2010 en 46%.

El registro en la subcuenta 271006 "Provisión de Obligaciones Potenciales", dicho proceso nace con la aplicación al Decreto 3974 de 2007 "Por el cual se regulan algunas medidas en relación con Enfermedades de Alto Costo y se dictan otras disposiciones", y a la entrega de información de la Nueva EPS S.A. para determinar el costo de la desviación de frecuencia a través de un proceso de auditoría que se adelanta.

Entre tanto se finaliza el proceso de auditoría de los dos primeros años, se realizó una proyección de la desviación para el segundo año de operación, según la información suministrada por la Nueva EPS S.A. y a partir de los costos unitarios por servicios observados en el informe parcial de la auditoría realizada para el primer año, estimándose en \$48.814,6 millones, de los cuales se descontó la suma de \$35.477,1 millones abonada como pago anticipado a la Nueva EPS S.A. durante el año 2010, quedando al 31 de diciembre una provisión por \$13.337,5 millones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Contraloría General de la República realizar el levantamiento de este hallazgo, por cuanto el proceso obedece a la aplicación del mencionado Decreto.

15. En materia de Cuentas por Pagar, el Departamento Nacional de Cuentas por Pagar está encargado de fijar las políticas y procedimientos para su manejo; en la entrada en producción de la herramienta SAP, se migraron a este aplicativo cuentas y rubros pendientes de depurar, y que a la fecha siguen en proceso de análisis, situación que genera incertidumbre en el saldo reportado tanto por el área fuente, como por las cuentas por pagar reflejadas en los Estados Contables, situación que debe ser evaluada para que se tomen las medidas y correctivos necesarios que permitan depurar la información y conocer los pasivos reales del Instituto.

El ISS se encuentra realizando gestión respecto a la depuración y ajustes de las cuentas por pagar, de acuerdo a nuestras pruebas de auditoría se pudo evidenciar que se ha avanzado en cada una de las unidades de negocio así: el 11,4 % en la Administradora de Pensiones, 9% en la Administradora General, 47% en los Patrimonios Autónomos, 79% en la Administradora de Riesgos Profesionales, 61% en la Empresa Promotora de Salud, en cuanto a los saldos reflejados al cierre de la vigencia anterior; sin embargo, aún quedan pendientes saldos que durante la

288

adicional se registrará la cuenta 147084- Responsabilidades fiscales por el valor establecido en el fallo.

En la EPS se encuentra el valor de \$297 millones y en la Administradora General por \$279 millones, estos registros se generaron a servidores del ISS por pérdidas de inventarios en las diferentes seccionales, actualmente estos procesos están en la Contraloría General de la República y la auditoría disciplinaria está pendiente del fallo.

Las responsabilidades contingentes por \$480.496 millones que se reflejan en las cuentas de orden acreedoras corresponden a los derechos o pretensiones que tienen los terceros en contra del ISS y pertenece a los de negocios EPS, Administradora General, Administradora de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales.

Cuenta	Año 2010	Año 2009	Variación	Variación %
9120 Litigios y Mecanismo Alterna. Solución de Conflictos				
912001 Civiles	-2.683.843.000	327.692.978.967	325.009.135.967	99,2
912002 Laborales	218.111.714.348	198.210.845.685	-19.900.868.663	-10
912004 Administrativos	237.933.640.811	0	237.933.640.811	
9120 Litigios y Mekan. Alterna Soluc. Conflictos	458.729.198.159	525.903.824.652	67.174.626.493	12,8
912190 Otras Obligaciones Potenciales	-5.396.135.102	-5.396.135.102	0	0
9121 Obligaciones Potenciales	-5.396.135.102	-5.396.135.102	0	0
9128 Garantías Contractuales				
912805 Contratos para Servicios Públicos	-3.811.961.970	-12.336.266.645	8.524.304.675	69,1
9128 Garantías Contractuales	-3.811.961.970	-12.336.266.645	8.524.304.675	69,1
9190 Otras Responsabilidades Contingentes				
919090 Otras Responsabilidades Contingentes	-13.009.195.021	-13.009.195.021	0	0
9190 Otras Responsabilidades Contingentes	-13.009.195.021	-13.009.195.021	0	0
31 Contingentes Responsabilidades	480.946.490.252	556.645.421.420	75.698.931.168	13,6

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

14. El rubro "Administración de Seguridad Social", identificado con el código contable No. 2550, registra un saldo de \$2.132 millones, presentando una disminución del 77% respecto al saldo que arrojan los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2009. A su vez, la subcuenta 271006 "Provisión de Obligaciones Potenciales", presenta un saldo por \$13.241 millones por concepto de Cuentas por Pagar sin registro presupuestal, como los servicios de urgencias y conexas, sin embargo cabe mencionar, que este rubro corresponde al estimativo de deuda

290

vigencia no presentaron variación ni movimiento alguno, las cuales pueden tener un impacto importante en la realidad económica reflejada en los Estados Contables al culminar con el proceso.

EXPLICACIÓN DEL ISS: La información presentada en el numeral 15, corresponde a la variación porcentual de avance en materia de depuración realizando un comparativo entre el cierre de las vigencias 2009 y 2010; adicionalmente durante el primer semestre del 2011 se ha continuado con el proceso de depuración de los valores que quedaron pendientes al 2010, presentando los siguientes resultados de avance en cuanto a valor por unidad de negocio con corte 30 de Junio de 2011, así:

- **63 % En la Empresa Promotora de Salud:** El saldo a Junio 30 por valor de \$15.385.261.172 corresponde a 1.910 partidas así: por Servicios de Salud se encuentra registrada una partida por valor de \$13.337.467.066, la cual corresponde a un pago pendiente a la Nueva EPS, (Decreto 3974 de 2007) por concepto de desviación de alto costo, saldo que equivale al 87% del valor total de las cuentas por pagar pendientes de dicho negocio; dicha partida continuará siendo depurada hasta tanto finalice el proceso de auditoría que adelanta el Instituto con la Unión Temporal Universidad Nacional y de Antioquia, bajo la coordinación de la EPS del ISS.

Igualmente, en el negocio EPS se encuentran registradas prestaciones económicas y reembolsos de personas no localizadas. Al respecto y de acuerdo con el Oficio 10110-13330 de Mayo 12 de 2011 de la Dirección Jurídica Nacional mediante, se debe dar aplicación al concepto proferido por la Contaduría General de la Nación con Oficio SGI - 2000 del 27 de Abril de 2010, que establece que "la entidad debe adelantar las acciones administrativas circularizando o por medio de avisos convocando a los interesados, utilizando cualquier medio de información o de comunicación, bien sea por prensa escrita o hablada a efectos de depurar la información contable" actividad que se viene adelantando por parte de la entidad.

- **84% Administradora de Riesgos Profesionales:** El saldo por valor de \$5.649.007 corresponde a: las Seccionales Arauca, Cesar, Huila, Magdalena y Norte de Santander por concepto de reclasificación de cuentas administrativas.

- **14% Administradora de Pensiones:** Saldo por la suma de \$1.010.961.493 con 52 partidas. Corresponde a reclasificaciones de cuentas 2007, cargue saldos iniciales, los cuales se vienen trabajando con el Departamento Nacional de Contabilidad. Igualmente se le ha requerido a las Seccionales la solicitud de arrastre presupuestal a la vigencia 2011.

- **71% Patrimonios Autónomos:** Saldo por la suma de \$270.539.811 con 178 partidas. El 97% corresponde a incapacidades, notas crédito, auxilios funerarios y reexpediciones, pendientes por localización de las personas interesadas, igual que con EPS se sigue el mismo procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación con Oficio SGI - 2000 de 27 de Abril de 2010; el 3% restante corresponde a partidas en proceso de depuración definitiva.

<p style="text-align: center;">291</p> <p>- 87% Administradora General: Saldo por la suma de \$342.058.569 con 43 partidas. El 87% partidas que se vienen investigando y depurando por parte de las Seccionales Arauca, Bolívar, Caldas, Norte de Santander y Magdalena; el 10% corresponde a Nomina de Activos jubilados reclasificación de saldos, aspectos que se vienen trabajando con el Departamento de Contabilidad y un 3%, pendiente de localización de los interesados.</p> <p>El Departamento Nacional de Cuentas por Pagar, permanentemente está trabajando en coordinación con áreas responsables y Seccionales en la depuración, para lograr el saneamiento total de partidas abiertas.</p> <p>16. Al 31 de diciembre de 2010, el Plan Especial para Préstamos de Vivienda aunque cuenta con un módulo en el aplicativo SAP, aún no ha cargado la información correspondiente a los deudores, situación que se ha repetido a través de varias vigencias, impidiendo ejercer un control eficaz de los préstamos, que evite posibles actos dolosos en contra de su patrimonio el cual, al cierre de la vigencia 2010, asciende a \$118.398 millones, con un incremento del 6% respecto al saldo que arrojó la vigencia de 2009 que era de \$111.948 millones. Por tanto, al efectuar las operaciones en forma manual, no se lleva el control requerido para efectos de la aplicación de las tasas de interés de acuerdo a la calidad del deudor, ni se generan estados de cuenta por tercero que permitan llevar un control individual permanente a los préstamos otorgados.</p> <p>Sin embargo, es de anotar que el Instituto se encuentra realizando pruebas de cargue de la información y administración del kárdex en la herramienta desarrollada por la firma Inturia, proceso que no se ha terminado pero que se espera arroje resultados satisfactorios para subsanar esta situación. De otra parte, el ISS se encuentra desarrollando la labor de depuración de la información básica del kárdex para su migración a la herramienta que se encuentra en prueba.</p> <p>Al cierre de la vigencia, el Instituto continúa afrontando la problemática en el recaudo de las cuotas por préstamos de vivienda, descontadas a los funcionarios de las ESE, cuya cartera a 31 de diciembre de 2010, ascendía a \$17.086 millones, equivalente a 984 deudores, de los cuales 734 deudores por \$13.779 millones, se encuentran en mora. En proceso de cobro coactivo se encuentran 188 créditos. La Gerencia Nacional de Recursos Humanos ha adelantado gestiones para el recaudo de dichos préstamos a través de las nóminas, con resultados no muy satisfactorios. Durante la vigencia 2010, se disminuyó el número de préstamos sin garantía hipotecaria en 14 obligaciones; sin embargo, el monto de esta cartera se incrementó en \$68 millones debido a la liquidación de los intereses que le corresponden a cada obligación. Es importante anotar que al cierre de la vigencia, aún continúa sin resolver el caso de 222 créditos por \$3.770 millones, que no cuentan con garantía hipotecaria y por tanto su cobro se torna difícil por no contar con título ejecutivo para ello.</p>	<p style="text-align: center;">292</p> <p>Al 31 de diciembre de 2010, se encontraban vigentes 1.952 deudores de vivienda por un valor de \$30.488 millones según los Estados Financieros; no obstante, de acuerdo con el área fuente, la cartera asciende a \$30.846 millones, presentándose una diferencia de \$358 millones. Se destaca en este punto, que dentro de la cuenta de deudores del Plan Especial de Préstamos de Vivienda, encontramos la cifra de \$28.143 millones correspondiente a embargos judiciales que han decretado en contra del Instituto por diferentes conceptos, ajenos a la actividad que le es propia al Plan de Vivienda.</p> <p>Del total de la cartera, es conveniente anotar que el 8% corresponde a deudores activos del ISS, el 55% a ex empleados que dentro del proceso de escisión pasaron a formar parte de las ESE creadas en el 2003 y liquidadas posteriormente, el 20% a jubilados y pensionados, el 3% a ex funcionarios por renuncia, el 12% a los que se acogieron al plan de retiro y el 1% a quienes fueron indemnizados.</p> <p>Como se ha recomendado anteriormente y teniendo en cuenta que las prestaciones de los deudores de vivienda se encuentran pignoradas, se deben adelantar las gestiones para recuperar la cartera ya sea en el momento del pago de las mismas en las respectivas empresas o a través del Fondo Nacional de Ahorro cuando se liquiden y paguen las cesantías.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El Instituto para la administración de la información de los créditos correspondientes al Plan de préstamos para vivienda, cuenta con un desarrollo en el aplicativo SAP, que durante el 2010 fue ajustado con el fin que permitiera identificar los créditos por diferentes tipos como: identificación, nombre, tipo de acreedor, Seccional, beneficiario, valor del crédito, saldo, etc., en el cual se encuentra cargada la información histórica de los créditos correspondientes a las Seccionales: Antioquia, Atlántico, Magdalena, Boyacá, Bolívar, Guajira, Cesar y Casanare. La información básica del kárdex del resto de las Seccionales, viene siendo depurada por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y sus áreas homólogas en las Seccionales, previamente a su migración a la herramienta SAP.</p> <p>Dentro de las gestiones para el recaudo de los préstamos sin garantía hipotecaria, de 584 créditos, se recuperaron 210 créditos equivalentes al 36%. De igual forma, fueron enviados a cobro coactivo 292 créditos para su correspondiente trámite.</p> <p>Con relación a los embargos judiciales aplicados a los recursos correspondientes al Plan de préstamos de vivienda, la Dirección Jurídica Nacional viene adelantando las gestiones tendientes a determinar los procesos que originaron el embargo y el negocio al cual pertenecen, con el fin de recuperar los recursos embargados del Plan de Vivienda, mediante el traslado efectivo del negocio correspondiente.</p> <p>Finalmente, el Instituto con el fin de normalizar la cartera por este concepto viene actualizando la normalidad que regula los créditos de vivienda en el sentido de revisar los criterios y condiciones de los mismos, en cuanto a las tasas de interés aplicables, el plazo, la forma de amortización y la constitución de las pólizas colectivas, y de esta</p>
<p style="text-align: center;">293</p> <p>forma, ajustar los créditos a la realidad actual de la entidad y proporcionar un alivio a los deudores de los préstamos de vivienda.</p> <p>17. La implementación y ejecución del aplicativo Litisoft CIANI en las 28 Seccionales del Instituto, permite que el Área Jurídica pueda tener el control sobre los embargos y medidas cautelares de los 8.243 procesos que cursan en contra del ISS, registrando en cuentas de orden a 31 de diciembre de 2010, el valor de \$458.729 millones, desagregados así: \$298.195 millones corresponden a la EPS, \$133.653 millones a la Administradora General y \$26.881 millones a la Administradora de Pensiones.</p> <p>Igualmente, a través de este aplicativo se tiene el control sobre los 67.249 procesos en contra que afectan los Patrimonios Autónomos los cuales ascienden a \$990.452 millones, de los cuales \$757.948 millones corresponden al patrimonio autónomo de vejez, \$186.946 millones al patrimonio autónomo de sobrevivientes y \$45.558 millones del patrimonio autónomo de invalidéz.</p> <p>Este aplicativo, controla además los 822 procesos a favor del ISS por \$51.631 millones en desarrollo de procesos concursales Ley 550 y penales; no obstante, este aplicativo no incluye los procesos correspondientes al cobro coactivo por los diferentes conceptos a saber: cotizaciones, bonos, cuotas partes y vivienda.</p> <p>Esta Revisoría Fiscal manifiesta su preocupación por la gran cantidad de procesos en contra del Instituto y el valor de las pretensiones de los demandantes. Ante el proceso de transformación del Instituto se requiere adoptar una política de emergencia que permita su evacuación.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Es de aclarar que en el aplicativo LITISOFT-CIANI, se lleva registro de los procesos judiciales en que es parte el Instituto exceptuando Acciones de Tutela, el registro de embargos y medidas cautelares se cumple en el aplicativo SAP, para lo concerniente en el control financiero y contable.</p> <p>Como resultado de la evaluación efectuada a la gestión adelantada a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la Dirección Jurídica Nacional del Instituto dispuso la realización de visitas de "Apoyo y Acompañamiento" a las instalaciones de las Direcciones Jurídicas Seccionales así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se viene adelantando un proceso de vigilancia y recuperación de remanentes en los Juzgados del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Cundinamarca a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto, los días doce (12), trece (13) de julio, veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de dos mil diez (2010). 	<p style="text-align: center;">294</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Tolima, los días tres (3) y cuatro (4) de noviembre de dos mil diez (2010), y a partir de los hallazgos efectuados, la programación de nueva visita a la Dirección Jurídica Seccional Tolima y a los Juzgados del Distrito Judicial de Ibagué, a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto y de realizar una recuperación de remanentes a favor del mismo. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Bolívar, los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de dos mil diez (2010), se reclamaron remanentes por un valor aproximado de cincuenta millones de pesos m/cte. y a partir de los hallazgos efectuados se hicieron unas recomendaciones a dicha dirección para que se continuara con la visita a juzgados para la recuperación de remanentes de conformidad con un listado de procesos ejecutivos aportado. <p>La Dirección Jurídica Nacional, constantemente ha recalcado a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la importancia de cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, y en lo concerniente a los procesos ejecutivos para el control de embargos y recuperación de remanentes a favor del ISS, consignó en Circular P. ISS No. 9830 del 3 de octubre de 2008 (la cual fue reenviada últimamente el 17 de marzo de 2011), las obligaciones a cargo de los Directores Jurídicos Seccionales y apoderados externos, estableciendo en este documento directrices para la recuperación de remanentes.</p> <p>En desarrollo de las directrices contenidas en la referida Circular, diariamente son dirigidas comunicaciones (por medio físico y correo electrónico) a las Seccionales para que ejerzan eficientemente la defensa del patrimonio económico del Instituto.</p> <p>Adicionalmente, y con el fin de fortalecer la defensa judicial de los procesos, la Dirección Jurídica Nacional se ha visto en la necesidad de impartir directrices que permitan definir las actividades del procedimiento, en lo pertinente a la defensa judicial, a la notificación de la demanda, contestar la demanda, asistir a las audiencias de conciliación, y como se debe efectuar la recepción estudio y pago de documentos relacionados con costas procesales y otras obligaciones derivadas de sentencias y conciliaciones a favor de una persona natural o jurídica, y demás actuaciones pertinentes a la defensa de los intereses económicos del Instituto, orientando la defensa judicial desde dos puntos de vista, el procedimental y el sustancial.</p> <p>Igualmente se han adoptado los siguientes correctivos, los cuales ya se encuentran en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prescindió de los servicios profesionales de contratistas internos encargados del control de la defensa judicial que generó la problemática en seccionales como Cundinamarca y D.C. y se incorporó nuevo personal administrativo, quienes están prestando apoyo en las áreas tales como recibo de notificación de demandas, creación de procesos en el aplicativo LITISOFT CIANI, reparto a los apoderados

<p style="text-align: center;">295</p> <p>externos con los respectivos poderes, los cuales, a la fecha se encuentran debidamente relacionados para mayor control.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reasignaron los procesos judiciales por instancias para hacer más eficaz la defensa judicial frente a la contestación y asistencia a audiencias de los procesos laborales de primera y única instancia. - Se designaron apoderados externos en cada uno de los procesos en los que se estableció que no contaban con defensa actual por parte del Instituto. - Se están realizando constantes visitas a los despachos judiciales, con el fin de verificar la labor de defensa judicial que ha sido encomendada a cada uno de los apoderados externos. - En colaboración de los Despachos Judiciales, se están recaudando las copias auténticas de las sentencias proferidas, a efectos de proceder a dar cumplimiento inmediato de las mismas, para evitar el desgaste judicial de iniciar proceso ejecutivo. - Se dispuso prescindir de los servicios profesionales de los abogados externos cuya labor de defensa judicial ha sido cuestionada teniendo en cuenta los procesos judiciales señalados en los requerimientos antes mencionados, y la verificación constante por parte de la Interventoría del cumplimiento de las obligaciones contractuales. - A efectos de la contratación de apoderados externos, se ha dispuesto en los nuevos contratos de prestación de servicios profesionales para la defensa judicial, un clausulado más riguroso que permita ejercer mayores controles a la gestión por parte de esta Administración. - A partir del 1 de diciembre de 2010 fue adicionada la Cláusula Quinta, literal k) de los contratos de prestación de servicios de defensa judicial, estableciendo como obligación de cada uno de los apoderados externos, la de aportar copia de la liquidación del crédito debidamente aprobado. - Se está procediendo a la elaboración de las respectivas quejas ante el Consejo Superior de la Judicatura, de cada uno de los abogados involucrados en la falta de atención de la defensa judicial y que conllevó al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. - Se ha procurado la consolidación de los planteamientos jurídicos para alegar la inembargabilidad de recursos del Instituto, por pertenecer al sistema de seguridad social integral, el 26 de abril de 2011 con comunicación 10100. No. 10728, dirigida a los Vicepresidentes, Gerentes Nacionales, Gerentes y Directores Jurídicos Seccionales. 	<p style="text-align: center;">296</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han venido recordando los argumentos para solicitar el levantamiento de las medidas cautelares soportados en la prerrogativa legal de inembargabilidad de estos recursos, y accesoriamente se ha solicitado tener en cuenta el Instructivo de Defensa Judicial, emanado de la Dirección Jurídica Nacional No. 5924 del 26 de marzo de 2010. - Como parte de una labor de vigilancia a los procesos a cargo de los abogados externos, apoderados del ISS, se implementó el "Plan Padrino", con el fin de realizar verificación de información relacionada con las actuaciones judiciales adelantadas por los apoderados en cada una de las etapas dispuestas para efectuar la defensa técnica de los intereses del ISS, visita a juzgados y asesoría en casos específicos por parte de un abogado de la Unidad de Procesos del ISS para cada uno de los 6.300 procesos existentes. <p>18. En los Estados Financieros del ISS consolidado con corte a 31 de diciembre de 2010, se registra en la cuenta 271005 una Provisión para Litigios y Demandas por valor de \$59.459 millones, la cual presenta una disminución del 19% respecto al año 2009; dicho saldo se encuentra desagregado por Unidad de Negocio, así: \$30.001 millones correspondientes a la EPS, \$24.313 millones que pertenecen a la Administradora General, y \$5.146 millones de la Administradora de Pensiones. Por su parte, la provisión para los Patrimonios Autónomos asciende a \$220.995 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Una vez revisada la información del número de procesos con corte a 31 de diciembre de 2009 y 2010, se encontró una disminución de 465 procesos para el negocio Administradora de Pensiones; en cuanto a la Administradora General hubo disminución en 489 procesos y para el negocio de la EPS hubo una disminución de 558 procesos.</p> <p>La disminución en el número de procesos para estos tres negocios se debió a la transformación del ISS, teniendo en cuenta que el negocio EPS dejó de funcionar el 28 de julio de 2009, lo que implicó la entrega de la información a la Nueva EPS y la disminución en el número de procesos para el Instituto, persistiendo la existencia de aquellos de carácter puramente administrativo y los de las reparaciones directas por fallas en el servicio médico cuyos hechos tuvieron ocurrencia antes de la creación de la NUEVA EPS.</p> <p>19. Durante el ejercicio de 2010, la Administradora de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales, recibió requerimientos por concepto de Tutelas e Instancias, desagregados de la siguiente manera: 73.965 tutelas, 57.797 Fallos, 24.487 Desacatos y 4.276 Sanciones; del total de requerimientos radicados, quedaron pendientes por tramitar al cierre de la vigencia 134.249 casos por todos los conceptos. De otra parte, las Seccionales que recibieron el mayor número de tutelas e instancias, fueron Cundinamarca y Antioquia con 44.727 y 46.013, respectivamente, que representan el 77%. Sin embargo, es de anotar que de acuerdo con el área fuente, las diferentes seccionales no han realizado de manera</p>																
<p style="text-align: center;">297</p> <p>oportuna el descargue de la información en el aplicativo GESTU, lo que puede generar diferencias entre la información reportada a esta Revisoría Fiscal y la real.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Con el propósito de robustecer la oportuna y eficaz atención del alto volumen de acciones de tutela allegadas al Instituto, a partir del mes de marzo de 2010, se concentró en la Central Nacional de Tutelas, la recepción, direccionamiento al área competente del nivel nacional, escaneo y radicación de las mismas, con el fin de llevar un control sobre la gestión de las tutelas instauradas en contra del ISS. Es necesario acotar que, la Seccional Cundinamarca y D. C., autónomamente adelantaba el trámite de las notificaciones que ingresaban en esa Seccional.</p> <p>Adicionalmente, con miras a descongestionar, los distintos centros de decisión de la Seccional Cundinamarca y D. C., por el cuantioso número de acciones de tutela, se contrató, un grupo de profesionales del derecho con el fin de atender directamente la labor de decisión de prestaciones económicas, que han generado acciones de tutela.</p> <p>De igual forma, se contrató la prestación de los servicios profesionales de una abogada, quien asumió la visita permanente a los despachos judiciales laborales y, aleatoriamente, a los despachos de las otras jurisdicciones, correspondiéndole allegar la relación de las acciones de tutelas que se tramitaban para efectos de su inmediata atención.</p> <p>Por último, con el ánimo de unificar y hacer más expedito el trámite interno de la cantidad de notificaciones personales a la Presidenta y de los demás funcionarios del nivel nacional y Cundinamarca y D. C., de la Entidad, (1.300 mensuales, aproximadamente), a partir del mes de diciembre del 2010, se creó y centralizó en la oficina 501 de la Seccional Cundinamarca y D. C., en Cudecom, la recepción de las notificaciones.</p> <p>Dicha oficina direcciona cada una de las providencias, consultando, para tal efecto, las distintas bases de datos institucionales, Administración Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Expedientes, GESTU; posteriormente son escaneadas y radicadas en el sistema de Gestión de Tutelas GESTU estableciendo el funcionario y área responsable de atender la misma.</p> <p>Este procedimiento fue comunicado a la rama judicial mediante el oficio CNT-GNAP No. 002002 de fecha 24 de noviembre de 2010.</p> <p>20. En los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2010, para todas las unidades de negocio, se registra un saldo por Embargos Judiciales por valor de \$487.902 millones, con un aumento del 17% respecto al año 2.009; dicho saldo se encuentra desagregado por unidad de negocio, así: \$237.435 millones corresponden a la Administradora General, \$211.479 millones, pertenecen a la EPS, \$16.887 millones a la Administradora de Pensiones y \$22.101 millones a la Administradora de Riesgos Profesionales, situación que afecta la capacidad financiera del Instituto en sus diferentes unidades de negocio.</p>	<p style="text-align: center;">298</p> <p>Son recurrentes los problemas que ha tenido el Instituto a través de los diferentes períodos para el control de los procesos jurídicos, así como para la recuperación de recursos por concepto de remanentes de los procesos, situación que genera incertidumbre, por la generación de posible pérdida.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: La reclasificación de los embargos por demandante se viene adelantando por esta Unidad con el apoyo del Departamento Nacional de Contabilidad, y está incluida dentro del Plan Estratégico Defensa Judicial.</p> <p>En cuanto a la tarea de recuperación de remanentes, se está efectuando la vigilancia, acompañamiento y control pertinente al proceso. Se estableció como fecha máxima para enviar el informe a Planeación Corporativa los 10 primeros días de cada mes.</p> <p>Con igual propósito en el Plan Operativo de Gestión se fijaron metas mínimas de recaudo por concepto de remanentes a las cuales se les realiza un seguimiento mensual, existiendo avances al mes de marzo equivalentes a un valor acumulado de \$15.369 millones, durante el año 2011.</p> <p>Por otra parte, el valor recaudado por remanentes, ha tenido el siguiente comportamiento en el transcurso del año 2009, 2010 y 2011</p> <p style="text-align: right;">(Millones de Pesos)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Valor Recaudado Remanentes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>May-11</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta</td> <td>\$17.776</td> <td>\$24.518</td> <td>\$11.291</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td>\$35.016</td> <td>\$43.014</td> <td>\$15.369</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: left; font-size: small;">Fuente: Dirección Jurídica Nacional</p> <p>21. Durante la vigencia 2010, se ha continuado con el empeño de cumplir con los plazos establecidos por la normalidad para el reconocimiento de las prestaciones económicas. No obstante, se viene con un rezago de años anteriores que dificulta el cumplimiento de los objetivos y de otra parte, se observa un considerable aumento en las solicitudes, tal vez motivado por el hecho de la inminente entrada en funcionamiento de Colpensiones.</p> <p>En efecto, al iniciar el 2010 se tenían 62,485 expedientes pendientes de decisión que sumados a las 252,962 solicitudes recibidas en el año, nos da un total de 315.447 expedientes de los cuales el 72.4% corresponde a primera instancia, es decir 228.291 expedientes y el 27.6% a segunda instancia, equivalente a 87.156. Durante el año 2010, se decidió un total de 236.599 expedientes, quedando un saldo para la vigencia 2011 de 78,848 expedientes pendientes de resolver. Es importante señalar que el porcentaje de negadas es bastante elevado ya que de las 171.596 solicitudes decididas de primera instancia, se negó un total de 55.209, es decir el 32.2%. y de las 65.001 solicitudes de segunda instancia decididas, el 69.4%, niega las pretensiones contenidas en los respectivos recursos.</p>	Valor Recaudado Remanentes				Año	2009	2010	May-11	Meta	\$17.776	\$24.518	\$11.291	Ejecutado	\$35.016	\$43.014	\$15.369
Valor Recaudado Remanentes																	
Año	2009	2010	May-11														
Meta	\$17.776	\$24.518	\$11.291														
Ejecutado	\$35.016	\$43.014	\$15.369														

299

Pese a los esfuerzos adelantados, no se ha logrado cumplir el plazo establecido por la norma para el reconocimiento de las prestaciones económicas. De acuerdo con los análisis efectuados por la Vicepresidencia de Pensiones, el tiempo promedio de decisión al corte del 31 de diciembre de 2010, es de 5.08 meses, término que supera al promedio que se tenía al cierre del 2009 que era de 4.73 meses. Por tipo de riesgo, la decisión que demanda más tiempo es la de sobrevivencia con 7.06 meses, la de invalidez 5.87 meses, vejez 4.94 meses y la de sustitución 4.38 meses. Por Centro de decisión, si bien algunos como Cundinamarca, con la mayor representatividad dentro del total de la decisión, Caldas y Cauca, que en promedio decidieron prestaciones en 3.89 meses, 2.53 meses y 3.07 meses, otros centros como Antioquia y Santander, arrojan promedios de 8.45 meses y 6.24 meses. Hay que tener en cuenta, además, que cuando en el reconocimiento intervienen tiempos públicos y cotizaciones al sistema de ahorro individual, el promedio alcanza el término de 12.27 meses, por circunstancias no atribuibles al Instituto.

En cuanto a la obligación de enviar a sus afiliados la información sobre el monto de los aportes efectuados y las semanas cotizadas por el año calendario inmediatamente anterior así como el acumulado de semanas al 31 de diciembre de cada año, el Instituto, a través de la página Web, permite el acceso de sus afiliados para que éstos puedan conocer su historia laboral. Entre enero y Diciembre 31 de 2010 ingresaron 2.230.869 afiliados, de los cuales, 2.119.805 generaron su extracto por ese medio, cifra que supera el total de afiliados cotizantes a esa misma fecha que era de 2.047.523. De esta forma, el afiliado tiene posibilidad de verificar su historia laboral y en el evento de encontrar inconsistencias, aclararlas ante el Instituto, a través de la nueva herramienta destinada para tal fin, denominada Sistema de Actualización de Datos, SAD.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Con el fin de cumplir con los términos en la decisión de prestaciones económicas, el Instituto ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de disminuir la represa y atender en término las prestaciones económicas en los diferentes Centros de Decisión, que implican el apoyo del Nivel Nacional en la decisión de prestaciones económicas, la implementación de la herramienta informática "nuevo liquidador" en los riesgos de vejez e invalidez para el reconocimiento de prestaciones económicas, el seguimiento diario a las metas de producción y la auditoría permanente a la decisión de prestaciones económicas.

Si bien, los planes de mejoramiento implementados por el Instituto no pueden pretender un impacto inmediato en la disminución de la represa y los tiempos de decisión, de conformidad con los estudios realizados por la Unidad de Planeación y Actuarial del ISS, a mediano plazo se ha evidenciado una mejora significativa en los tiempos de decisión de las prestaciones económicas, como se señala a continuación:

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr.11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Vejez	4,56	4,38	4,95	4,99	9%	14%	1%
Invalidez	5,54	5,15	5,88	5,72	3%	11%	-3%

301

diciembre de ese mismo año, el presupuesto del Instituto de Seguros Sociales para la vigencia 2010 ascendió a la suma de \$14.108.264 millones, de los cuales \$13.485.858 millones corresponden a la Unidad de Pensiones y \$622.406 millones a la Unidad de Gestión. Durante la vigencia, el presupuesto sufrió algunas modificaciones, cerrando al 31 de diciembre de 2010, con un presupuesto definitivo por \$14.299.070 millones, de los cuales \$13.493.676 millones corresponden a la Unidad de Pensiones y \$805.394 a la Unidad de Gestión. Sobre el presupuesto definitivo, se ejecutó el 107% en ingresos, incluida la disponibilidad inicial y el 96.3% en gastos, arrojando un resultado superavitario por \$1.524.507 millones, producto de unos ingresos por \$15.295.955 millones y unos gastos por \$13.771.448 millones.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Las cifras indicadas en el párrafo anterior son correctas, excepto que la ejecución de gastos fue del 99,1%, sin incluir la Disponibilidad Final, la cual por disposición de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no se ejecuta por estar destinada a la constitución de reservas del Régimen Subsidiado de Pensiones de vejez.

A la unidad de pensiones, se le asignó un presupuesto por valor de \$13.485.858 millones el cual fue objeto de modificaciones en el transcurso de la vigencia, cerrando un presupuesto definitivo por valor de \$13.493.676 millones. Al cierre de la vigencia, el resultado de la ejecución presupuestal nos indica que la ejecución de ingresos alcanzó el 105,9% sin contar con la disponibilidad inicial y el 107,2% incluyéndola, es decir, que se recaudó la suma de \$14.468.790 millones incluida la disponibilidad inicial y se ejecutó el 99,6% en gastos, con compromisos acumulados por valor \$13.037.493 millones, presentando, en consecuencia, un superávit presupuestal de orden de \$1.431.297 millones incluyendo la disponibilidad.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Las cifras indicadas en el párrafo anterior son correctas, excepto que debe hacerse la aclaración que la ejecución de gastos del 99,6%, no incluye la Disponibilidad Final.

En cuanto al superávit presupuestal se debe aclarar que la cifra citada incluye la Disponibilidad Inicial del presupuesto de Ingresos.

Merece especial comentario el hecho de que el Instituto logró cumplir con el pago de sus pensionados, el Gobierno Nacional contribuyó con \$4,7 billones, monto que el ISS requirió de los \$7,9 billones presupuestados. Algunos conceptos de ingreso presentaron una sobre ejecución que permitió el cumplimiento de los compromisos adquiridos, tales como el de aportes que arroja una ejecución del 117%, es decir, que de \$3,3 billones presupuestados, se recaudó la suma de \$3,9 billones. Los ingresos por cuotas partes pensionales registran una ejecución del 144,7% sobre los ingresos presupuestados, recaudándose por este concepto la suma de \$35,532 millones, sobre una meta de ingreso de \$24,547 millones. Por concepto de devolución de aportes se recaudó la suma de \$3,9 billones, siendo que la suma estimada de recaudo era de \$1,2 billones y por convalidación pensonal se recibió \$82,375 millones sobre \$47,555 millones

300

Sobrevivencia	7,16	6,16	7,07	5,82	-19%	-6%	-18%
Sustitución	5,22	4,99	4,38	5,14	-2%	3%	17%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr.11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Antioquia	4,97	5,94	8,45	6,29	26%	6%	-26%
Atlántico	6,96	4,33	4,34	4,52	-35%	4%	4%
Caldas	3,30	3,69	2,53	4,31	31%	17%	70%
Cauca	4,76	4,96	3,08	4,29	-10%	-13%	40%
Cundinamarca	4,14	4,27	3,90	3,51	-15%	-18%	-10%
Risaralda	5,80	4,97	4,19	3,66	-37%	-26%	-13%
Santander	4,50	4,96	6,25	5,87	31%	18%	-6%
Valle	5,32	4,80	4,48	4,34	-18%	-9%	-3%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr.11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Privado	4,29	4,60	4,89	5,01	17%	9%	2%
Privado + AFP	10,90	7,88	9,20	6,14	-44%	-22%	-33%
Público	10,46	4,60	5,18	5,19	-50%	13%	0%
Público + AFP	9,23	7,00	12,27	7,63	-17%	9%	-38%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

En ese orden de ideas, existen casos en los que la tendencia es la disminución año tras año de los tiempos de decisión como lo son los casos de las pensiones de sobrevivencia, las sustituciones pensionales, las prestaciones de tiempos privados con aportes al Régimen de Ahorro Individual y las prestaciones con tiempos públicos.

Así mismo, salvo en lo que se refiere a las Seccionales Antioquia y Santander, la tendencia de los Centros de Decisión es la disminución anual de los tiempos de decisión, hasta el punto que Seccionales como Cundinamarca y Risaralda han alcanzado promedios de decisión inferiores a los cuatro (04) meses establecidos por la Ley.

Del análisis anteriormente expuesto, se evidencia una tendencia constante en el Instituto en aras de atacar la represa y disminuir los tiempos de decisión, encontrando que en algunos casos los promedios han disminuido ostensiblemente hasta alcanzar los cuatro meses de plazo señalados por la Ley, mientras que en otros se presenta una estabilización de tiempos que permite inferir que los planes de mejoramiento implementados por ejemplo, en las Seccionales de Antioquia y Santander, han generado el impacto esperado.

22. De acuerdo con la Resolución 6720 del 30 de diciembre de 2009, por medio de la cual la Presidencia del Instituto desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del ISS para el año 2010, aprobado por el CONFIS mediante Resolución 05 del 23 de

302

presupuestados, equivalente al 173.2%. Como aportes de capital, se ingresó la suma de \$4,9 billones, teniendo presupuestada la suma de \$1,5 billones.

En materia de gastos, los de personal alcanzaron el 95% de la apropiación equivalente a \$56.567 millones; en gastos generales, la ejecución fue del orden del 89.1% y ascendió a \$22.442 millones; a su vez, los gastos por Transferencias, estimados en \$12.933.964 millones, valor que incluye el pago de las pensiones y jubilaciones, las indemnizaciones y auxilios funerarios, entre otros, ascendieron a \$12.901.149 millones, de los cuales, \$12.795.631 millones, corresponden a transferencias por previsión y seguridad social donde se ejecutó el 99,9% de la suma apropiada. Se observa austeridad en el gasto, en los rubros susceptibles de ello.

La Unidad de Gestión, cuyo presupuesto ascendió a \$805.394 millones al cierre de la vigencia, recaudó la suma de \$827.165 millones, superando en el 2,7% la meta estimada de recaudo, producto de mayores valores de recaudo frente a las cifras estimadas, en algunos rubros como el de los recobros al Fosyga por tutelas y medicamentos NO POS, recaudo que superó en 65,7% y 4,7%, respectivamente, los montos estimados de recaudo por estos conceptos, que en conjunto, ascendieron a \$36.000 millones, aproximadamente, presentándose mayores ingresos a los esperados por valor de \$12.887 millones. Por concepto de reprocesos UPC se recaudó la suma de \$169.780 millones, con un mayor valor recaudado frente a lo esperado por valor de \$8.815 millones. Por concepto de cuotas partes ISS patrono, se recaudó \$11.968 millones, equivalente al 132,2% del aforo. En los otros ingresos, que incluyen las multas, cartera, fotocopias, inservibles, etc., cuyo recaudo se estimó en \$39.050 millones, el ingreso efectivo ascendió a \$55.717 millones, recaudando un mayor valor por \$16.667 millones.

Los Gastos de la Unidad de Gestión ascendieron a \$733.955 millones, equivalente al 91,1% de la apropiación, estimada en \$805.394 millones. Los gastos de personal se ejecutaron en el 91%, los gastos generales en el 79,3%, las transferencias en el 92,6% y los Gastos de Operación Comercial en el 76,2%. Por gastos de Inversión, pese a que se contaba con una apropiación por \$4.955 millones para el proyecto administración de archivos, no se ejecutó suma alguna por este concepto. El resultado de esta Unidad de Gestión es Superavitario en cuantía de \$47.532 millones, sin incluir la disponibilidad inicial por valor de \$45.678 millones, en cuyo caso, el resultado sería de \$93.210 millones.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Las cifras indicadas en el párrafo anterior son correctas, excepto por el porcentaje de ejecución de Gastos de personal que fue de 90,8%.

Es importante aclarar que el proyecto Archivos Generales – Administración de Archivos del presupuesto de Inversión no se ejecutó, debido a que la unificación del sistema de gestión documental del Sector Protección Social aún está en desarrollo, por lo cual el Consejo Directivo del ISS recomendó el aplazamiento del proyecto.

23. El Artículo 155 de la Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo) establece la creación de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, vinculada

<p style="text-align: center;">303</p> <p>al Ministerio de la Protección Social, para la administración estatal del régimen de prima media con prestación definida y la liquidación de Cajanal E.I.C.E., Caprecom y del Instituto de Seguros Sociales, en lo que a la administración de pensiones se refiere. Para ello, el Gobierno Nacional ha venido creando las condiciones requeridas para garantizar el proceso de transformación del ISS, expidiendo para ello los Decretos 4488, 4489 y 4490 del 18 de noviembre de 2009, relacionados con la nueva empresa Colpensiones.</p> <p>En materia de gestión, en el transcurso de la vigencia, el Instituto se reunió con Colpensiones, con el propósito de tratar los temas relacionados con la afiliación, registro, recaudo, historia laboral, decisión y nómina de pensionados, así como el relacionado con los procesos automatizados, atendiendo los requerimientos formulados por dicha entidad.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Con ocasión de la creación de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, se creó una mesa de trabajo entre este Instituto y la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal de COLPENSIONES, quienes trabajaron en la identificación de los problemas jurídicos relevantes en la decisión de prestaciones económicas, con el fin de promover la discusión intersectorial con el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Superintendencia Financiera de Colombia, como ente de Control, en aras de unificar las posiciones jurídicas de las Entidades que participan en la decisión, liquidación y pago de prestaciones económicas, en beneficio de los particulares.</p> <p>Dichos problemas jurídicos son aquellos en los cuales existe disparidad de criterios al interior de la Rama Judicial, entre la Rama Judicial y otros organismos y al interior de los organismos del Gobierno (Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público e ISS).</p> <p>En ese orden de ideas, se identificaron los siguientes problemas jurídicos en la decisión de prestaciones económicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso base de liquidación de regímenes especiales y servidores públicos. 2. Acumulación de tiempos en régimen especial del Decreto 546 de 1971. 3. Requisito de convivencia – pensión de sobrevivientes. 4. Aplicación del parágrafo del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003. 5. Incrementos pensionales. 6. Aplicación del principio de progresividad y condición más beneficiosa. 7. Aplicación Ley 71 de 1988. 8. Factores constitutivos de salario tenidos en cuenta para efectos de la liquidación de pensiones de servidores públicos. 9. Régimen de transición pensiones de alto riesgo. 10. Pérdida del régimen de transición por traslado al RAI sin ostentar 15 años de servicio antes de la entrada en vigencia del sistema general de pensiones. 11. Aplicación del régimen de transición a aquellas personas que contando con 15 años de servicio antes de la entrada en vigencia del sistema general de 	<p style="text-align: center;">304</p> <p>pensiones, se trasladaron al RAI y posteriormente se devolvieron al ISS antes de la expedición de la sentencia C-789 de 2002.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. 13. Reconocimiento de prestaciones económicas cuando el empleador se encuentra en mora o canceló extemporáneamente el valor de los aportes sin intereses de mora. 14. Pensión de vejez por deficiencia física, síquica o sensorial. 15. Compatibilidad e incompatibilidad de la pensión de vejez con la de invalidez de riesgos profesionales. 16. Pérdida del régimen de transición por cálculo actuarial. 17. Transitoriedad de los fallos de tutela. 18. Requisito de convivencia para reconocimiento de pensión de sobrevivientes de pensionado. 19. Reconocimiento de retroactivo pensional. 20. Ingreso base de liquidación de magistrados de altas cortes. 21. Intereses de mora en el caso de trabajadores independientes. <p>Cabe resaltar que COLPENSIONES y el ISS están trabajando y documentando cada uno de los problemas señalados, con el fin de promover la discusión frente a los mismos y fijar posiciones unificadas, para así disminuir el número de procesos judiciales y fallos de tutela en contra del ISS.</p> <p>Sin embargo, la adopción de políticas en la decisión de prestaciones económicas requiere de la participación de los diferentes sectores implicados, a saber, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Procuraduría General de la República, razón por la cual, el resultado de las mesas de trabajo tiene como fin promover, por parte de COLPENSIONES, la creación de mesas intersectoriales en las cuales se propenda por la unificación de las diferentes posiciones jurídicas adoptadas por los organismos implicados, con el fin de evitar el incremento de los fallos adversos al Instituto.</p> <p>En cuanto a procedimientos, es de resaltar que en las mesas de trabajo, el ISS le entregó a COLPENSIONES los manuales de procedimientos relativos a la decisión de prestaciones económicas. Así mismo, mediante oficio 13100-7789 del 12 de agosto de 2010, el ISS contestó el requerimiento de COLPENSIONES No. 104 del 16 de julio de 2010, indicando que el único convenio internacional que se encuentra en aplicación es el celebrado con el reino de España y explicó el trámite que debe surtir cuando media una solicitud de esta clase.</p> <p>De igual forma, mediante oficio 13100- 7724 del 10 de agosto de 2010, se dio respuesta a COLPENSIONES respecto del procedimiento que el ISS ha implementado en los casos de traslados de régimen y conservación del régimen de transición.</p> <p>De otra parte y con el fin de evitar incomodidades a los usuarios, se dispuso la Asignación de citas para radicación y notificación a través de Call Center en las Seccionales de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cundinamarca, Santander y Valle.</p>
<p style="text-align: center;">305</p> <p>En los procesos de: Afiliación, traslados ingresos, traslados egresos, Pre-afiliación a través de la web, recaudo e historia laboral, se encuentran actividades tercerizadas con la firma Sistemas y Computadores S.A., así como el proceso de bonos, que tiene actividades tercerizadas con la empresa Cromasoft Ltda.</p> <p>Con el fin de optimizar la cadena de trámites para la solicitud de pensión de vejez ante el ISS, se tiene el Proyecto OPTICA, que comprende el programa de Prepensionados - Sistema de Información, el cual está siendo objeto de pruebas en la Seccional Cundinamarca y, posteriormente, se aplicará a las seccionales Antioquia y Valle. De otra parte, se finalizaron las pruebas "unitarias" de las funcionalidades del portal diseñado y se están adelantando gestiones en pro de efectuar reuniones tanto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como con el Ministerio de la Protección Social, con el fin de presentarles la solución desarrollada y contar, si así se decide, con un respaldo normativo y/o aval para la salida a producción de este componente. En paralelo, la Gerencia Nacional de Mercadeo ha trabajado en la Reingeniería del programa para el 2011, desarrollando el proyecto y trabajando en conjunto con el grupo de Proyecto Óptica (Agenda de Conectividad), para desarrollar el software que permitirá el análisis, evaluación y parametrización del programa.</p> <p>Se adelantó una importante gestión en la atención a los potenciales pensionados del ISS, dentro de su programa de Prepensionados, capacitando a un total de 32.330 usuarios. De otra parte, el ISS diseñó una herramienta que facilita a los usuarios el trámite y corrección de las inconsistencias en la historia laboral, el cual consta de 4 formularios en los que el usuario puede diligenciar la información correspondiente a su corrección, relacionada con información básica, la denominada tradicional comprendida en el periodo 1967-1994, posterior a esa fecha cancelada a través de la autoliquidación de aportes y aquella relacionada con sus cotizaciones a un fondo de pensiones privado. Este proyecto denominado SAD (Sistema de Actualización de Datos) permite unificar y consolidar tanto la recepción como la respuesta al usuario y facilita la distribución y el procesamiento de las solicitudes al interior del Instituto, permitiendo además al afiliado consultar permanentemente el avance y resultado final de su solicitud, a través del portal www.iss.gov.co. Para estos efectos, se tienen determinados cinco centros de acopio de solicitudes en Antioquia, Valle, Cundinamarca, Santander y Nivel Nacional. A Diciembre 31 de 2010 se recibieron 31.859 solicitudes, de las cuales se han atendido 10.733 y se encuentran en proceso de atención 21.126.</p> <p>En desarrollo del Programa de Colombiano seguro en el exterior, a 31 de diciembre de 2010, se logró una afiliación de 1.148 personas.</p> <p>Respecto a las cifras de cobertura, a 31 de Diciembre de 2010 se reportó un total de 6.359.982 afiliados, 1.859.612 son afiliados cotizantes, cifra que sobrepasa la expectativa del año situada en 1.850.000 afiliados cotizantes y los afiliados activos están en 2.196.348 y corresponde a afiliados que reportaron por lo menos una cotización dentro de los últimos seis meses. En cuanto a pensionados la cifra de cierre se situó en 924.689 Pensionados, con un costo mensual de \$1.05 billones aproximadamente.</p>	<p style="text-align: center;">306</p> <p>Las gestiones que se han adelantado en tomo a la historia laboral, han sido enfocadas a aumentar los niveles de consulta de sus asegurados en la página WEB del ISS, en el enlace "historia laboral". Entre los meses de enero y diciembre de 2010, más de 2 millones de afiliados ingresaron a este portal al tiempo que el Seguro Social remitió a más de 200.000 afiliados la historia laboral en medio físico o a sus correos electrónicos. Un punto de relevancia frente a este aspecto lo constituye el hecho de que de acuerdo con las estadísticas del sistema, se registran consultas del portal por afiliados desde el exterior en más de 84 países.</p> <p>Uno de los principales objetivos sobre los cuales trabajan las Gerencias Nacionales y Seccionales del Instituto de Seguros Sociales (Centros de Decisión), es el de mejorar los tiempos de reconocimiento de las prestaciones económicas. Para alcanzar este fin, se continúa fijando y monitoreando el cumplimiento de metas de resolución de expedientes, consiguiendo que al cierre del año se decidiera más de 235.000 expedientes.</p> <p>Entre enero y diciembre del año 2010, se efectuó en conjunto con las distintas administradoras privadas de pensiones, veinticuatro (24) comités de solución de conflictos de múltiple vinculación, en los cuales se dirimieron 1.788 casos.</p> <p>La administradora de pensiones del ISS administra y paga las nóminas de la Aseguradora de Pensiones del ISS, la de pensionados de Positiva Compañía de Seguros S.A., Nómina de Empos y Metales Preciosos del Chocó y la de Auxilios Funerarios. Los pagos se han cumplido de manera rigurosa y estricta, se ha cumplido con los tiempos establecidos en el cronograma en la unificación, validación y tiempos de entrega de la misma a la tesorería del Seguro Social, para realizar los giros correspondientes a las diferentes entidades pagadoras, a los diferentes acreedores de los pensionados y a las áreas internas del Instituto, proceso que ha garantizado oportunidad en el pago de las prestaciones reconocidas por el ISS.</p> <p>Finalmente, la Administradora de Pensiones adelantó durante la vigencia 2010, una importante actualización de manuales de procesos, actividad que se desarrolló inicialmente para los procesos que conforman la cadena de valor de Pensiones (afiliación y registro, recaudo, historia laboral, decisión, y nómina de pensionados), así como para los procesos de Informática, dada su especial relevancia para el aseguramiento de la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios durante la transición de Pensiones ISS hacia Colpensiones. Para el año 2011, se tiene proyectado continuar con la actualización de los manuales correspondientes a los demás procesos de apoyo.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El ISS durante la vigencia 2010, encaminó todos sus esfuerzos tendientes a lograr mejorar los procesos que conforman su actividad misional "aseguramiento en Pensiones", en cumplimiento de los objetivos y metas definidos en su Plan Estratégico de Gestión y su Plan Operativo, con el fin de garantizar a nuestros afiliados un mejor servicio, con oportunidad, calidad y eficiencia. Para cumplir con este propósito, durante el 2010 y lo que va corrido del presente año, adelantó gestiones tendientes a optimizar sus trámites y mejorar sus procesos, así:</p>

<p style="text-align: center;">307</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación servicios integrales en todos los CAP a nivel nacional, que permitan dar información a nuestros usuarios con relación a los servicios de Radicación, Notificación, Afiliación, Información General y Certificaciones. • Se continuó con la tercerización del servicio de Call Center para el agendamiento de citas para radicación y notificación de prestaciones económicas en nuestros Centros de Atención Pensiones. Para radicación, se encuentra implementado en las Seccionales: Cundinamarca, Valle, Antioquia, Atlántico, Santander, Caldas y Bolívar. Para notificación, se encuentra implementado en las Seccionales Cundinamarca, Valle, Antioquia, Santander (a partir del 1° de junio) y Caldas (a partir del 1° de julio de 2011). • El proceso tercerizado con la empresa Cromasoft Ltda. desarrolla e implementa la automatización de los procesos de forma masiva e individual para todo tipo de trámites concernientes a los bonos Pensionales Tipo A, B, C, E y T. Dichas actividades desarrolladas por la firma Cromasoft optimizan el desempeño de los procesos internos de Bonos Pensionales y el tiempo de respuesta que se debe dar a las solicitudes realizadas por las administradoras de fondos de pensión privadas (Bonos A, C y E) y todos los emisores y contribuyentes que intervienen en el reconocimiento y pago del bono pensional (Bonos B y T). • En relación con el Programa de Pre pensionados se continuó con la capacitación de nuestros asegurados próximos a pensionarse en las diferentes seccionales del ISS. De igual forma, viene adelantando un acompañamiento sobre este proceso a diferentes entidades como: el Ministerio de la Protección Social, la Presidencia de la República, FONCEP, Bavaria S.A., Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, entre otras. <p>De igual forma, en el 2010 en la reingeniería del programa que administra los pensionados, que nos permita realizar seguimiento continuo y automático a personas que se encuentran a un año de pensionarse, enlazando la asesoría personalizada con la corrección previa de su Historia Laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto SAD permite unificar y consolidar tanto la recepción como la respuesta al usuario y facilita la distribución y el procesamiento de las solicitudes de corrección de la historia laboral tradicional 1967-1994 y post 94 al interior del Instituto, permitiendo además al afiliado consultar permanentemente el avance y resultado final de su solicitud, a través del portal www.iss.gov.co. De igual forma por la página web, el afiliado puede consultar su historia laboral. • Se continúa con el fortalecimiento del programa de Colombianos en el Exterior a través de los siguientes canales de comunicación: Call Center, Chat, correo electrónico, que permite prestar asesoría a aquellas personas que quieren afiliarse al sistema, continuar en el mismo, referente a temas como la forma como deben afiliarse, los requisitos exigidos y los mecanismos de pago a través de Western Unión o la Pila. 	<p style="text-align: center;">308</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la vigencia 2010 se actualizó el manual de los procesos que conforman la cadena de valor de pensiones (afiliación, recaudo, historia laboral, decisión y nómina de pensionados), así como el manual de los procesos de apoyo de la Gerencia Nacional de Informática, los cuales fueron adoptados mediante Resolución 0880 del 1 de marzo de 2011. Actualmente se encuentra en trámite de aprobación el manual de procesos de cuentas por pagar, y se están actualizando los manuales de operaciones bancarias, comunicaciones y programación presupuestal. <p>En cuanto a la gestión de las actividades propias de salud, ésta se ha centrado en la reclamación de saldos no compensados y registros glosados ante el FOSYGA. A Diciembre 31 de 2010, se han compensado \$169.780,56 millones, que incluye la aplicación del proceso extraordinario de compensación Decreto 2729 de 2010, recobros al FOSYGA por medicamentos NO POS y tutelas, los cuales ascendieron a \$3.912,16 millones por concepto de medicamentos NO POS y \$32.071,27 millones por tutelas, para un total de \$35.983,43 millones.</p> <p>De otra parte, se han adelantado gestiones, relacionadas con la Organización y depuración del archivo de las historias clínicas de las Empresas Sociales del Estado liquidadas, con el objeto de organizar y depurar cerca de 16.740.000 historias clínicas de los usuarios del ISS.</p> <p>Otra de las gestiones adelantadas relacionadas con el tema de la salud del ISS, ha sido la liquidación de contratos y Aceptaciones de oferta de rubros operación comercial suscritos por la EPS, cuyo resultado, a 31 de Diciembre 31 de 2010, indica que se han liquidado 616 contratos en todo el país.</p> <p>A través del Sistema ERP-SAP implementado en el ISS, se han efectuado algunos desarrollos para el apoyo a los usuarios del sistema, tales como el de la administración de los Contratistas Civiles, cambios en la cuenta aportante afiliado de acuerdo con requerimientos de la Superintendencia Financiera, presentación del CHIP de Presupuesto, cargue masivo de la adición de contratos y vigencias futuras; ajustes a algunos procesos en SAP para el manejo de contratos así como instructivos para los usuarios finales.</p> <p>En lo que tiene que ver con la Administradora de Riesgos Profesionales, como se sabe, en Septiembre de 2008, se efectuó el traslado de los afiliados (1.748.288 trabajadores y 313.890 empresas) y los pensionados por invalidez y sobrevivencia (28.946) de la ARP ISS a La Previsora Vida S. A., dentro del proceso de cesión de activos, pasivos y contratos a título oneroso que se adelantó siguiendo las recomendaciones de los documentos Conpes 3456 y 3464 de 2007, así como los lineamientos de la Ley 1151 de 2007 (Artículo 155) y el Decreto 600 de 2008, como parte de la estrategia para garantizar la permanencia del Estado en el aseguramiento público esencial de salud y riesgos profesionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Efectivamente dentro de las acciones adelantadas por la EPS-ISS en la recuperación de ingresos, tenemos los recaudos ante el FOSYGA de los</p>
<p style="text-align: center;">309</p> <p>saldos no compensados, registros glosados, medicamentos NO POS y procedimientos NO POS autorizados por tutela, así como la consecución de ingresos por la venta del inventario de medicamentos y elementos medico quirúrgicos. Con este propósito el ISS continuó presentando la declaración de compensación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2280 de 2005, con el fin de reclamar dichos saldos.</p> <p>Por su parte, en el Centro de Competencias en el período de 2010 y 2011 se han realizado ajustes de implementación, basados en mejoras y en cambios de procedimientos en productivo, solicitados por organismos de vigilancia y control o por las áreas usuarias, entre los cuales se menciona: desarrollo para cambios y contabilización en la cuenta aportante afiliado de acuerdo con requerimientos de la Superintendencia Financiera; modificaciones a la presentación de los extractos a los proveedores e informes a los diferentes entes que nos vigilan; revisión y mejoras de la consulta y restricción en el manejo de la lista Clinton, mejoras en las interfaces e informes de Bonos pensionales; revisión y mejora a los roles para un manejo más adecuado por parte de los usuarios y seguridad del sistema.</p> <p>24. Se continúa observando incertidumbre en cuanto a la revelación de riesgo de viabilidad financiera, por los resultados de los Estados Financieros del ISS como unidad de empresa y de las diferentes unidades de negocio que presentaron los siguientes resultados con corte a diciembre 31 de 2010: el ISS como unidad de negocio presenta un Patrimonio Negativo de \$3,5 billones como resultado del patrimonio negativo de la EPS por \$3,75 billones, y los Patrimonios Positivos de la ARP por \$37.628 millones, de la Administradora General de \$109.260 millones, de \$30.860 millones del Fondo de Reservas de Cesantías, de \$43.241 millones de la administradora de pensiones y \$118.398 millones del Plan Especial de Vivienda.</p> <p>Frente a los Resultados del Ejercicio en el año 2010, el ISS presentó Déficit por valor de \$483.409 millones, como consecuencia del Déficit de la EPS por \$626.903 millones y de la Administradora de Riesgos Profesionales por \$123 millones, y los Superávit que arroja la Administradora General por \$54.795 millones, la Administradora de Pensiones por \$87.010 millones y el Fondo de Cesantías por \$1.813 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El Déficit de la EPS de \$626.903 millones, se presenta porque los ingresos ascendieron a \$553.385 millones mientras los gastos fueron de \$1'180.287 millones. El principal factor que influyó en el Déficit fue la actualización del cálculo actuarial de los trabajadores oficiales del ISS y de las ESE.</p> <p>La Administradora de Riesgos presenta un Déficit de \$123 millones, donde disminuyó \$40.823 millones, porque no se presentaron gastos administrativos.</p> <p>La Administradora General presentó una Utilidad de \$54.795 millones, debido al comportamiento de los ingresos que fueron de \$257.862 millones y los gastos de \$203,067 millones.</p>	<p style="text-align: center;">310</p> <p>La Administradora de Pensiones presenta una Utilidad de \$87.010 millones, con aumento de \$19.840 millones, en razón a que tuvo ingresos por \$295.636 millones y gastos por \$208.627 millones</p> <p>El Fondo de Cesantías presenta una Utilidad de \$1.813 millones, por la recuperación y/o (reversión) del gasto por concepto de intereses de cesantías asumidas por el Fondo en los años de 2006 y 2007 que incidió en la utilidad del ejercicio y que fueron asumidas por las unidades de negocio.</p> <p>De igual forma, se aclara que al cierre de mayo de 2011 el patrimonio negativo del ISS se disminuyó a \$1.335.084 millones por la Condonación de los Empréstitos otorgados por la Nación al ISS entre los años 1999 y 2006, mediante Decreto 4803 de diciembre de 2010 y su registro se realizó en el mes de marzo de 2011 por valor de \$2.017.335.159 miles de pesos.</p> <p>25. La Gerencia Nacional de Informática, está adelantando las actividades tendientes a identificar e inventariar los sistemas de información con que cuenta el ISS, que fueron adquiridos a terceros o fueron desarrollados por contratistas o empleados, para realizar el proceso de legalización de la cesión de los derechos de autor, para que estos queden a favor del ISS.</p> <p>NOTA: De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal, los Estados Financieros del ISS a 31 de diciembre de 2010, son razonables.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: En los contratos de prestación de servicios actuales se tiene establecida la cláusula mediante la cual el contratista cede los derechos patrimoniales al Instituto, por cualquier desarrollo que efectúe en el cumplimiento del contrato.</p> <p>En este momento la Gerencia Nacional de Informática tiene un inventario del software desarrollado, identificando la herramienta y cada una de las personas que participaron en el desarrollo.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática redactará la cláusula que deberán incluir los contratos que dentro de su objeto manejen un componente de desarrollo de software, con el fin de que se defina explícitamente los derechos patrimoniales y el tipo de licencia de uso a que el Instituto tendrá derecho.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <p>- Las mayores dificultades del cruce de operaciones recíprocas se presentan en los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Partes Pensionales por Cobrar. Los saldos por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar del ISS patrono, son el producto del registro de los movimientos mensuales durante más de 50 años, de las nóminas de jubilados de cada unidad de negocio en 29 seccionales. El Instituto no tiene capacidad

311

técnica y operativa para cruzar los múltiples movimientos que se presentan con casi todas las entidades públicas del país, además que no tiene competencia para vigilar que las demás entidades públicas produzcan estos registros en sus correspondientes Cuentas por Pagar y que adicionalmente los reporten en sus operaciones recíprocas.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El ISS ratifica lo expuesto en las Notas a los Estados Contables del 2010 en cuanto a los limitantes en el cruce de operaciones recíprocas de las Cuotas Partes Pensionales con las demás entidades.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el cruce de cuentas por concepto de cuotas partes resulta de la conciliación, aprobación y formalización de un acuerdo de voluntades entre dos entidades, no debe considerarse como un hallazgo al ISS dado que éste no cuenta con facultades legales para coaccionar a las entidades deudoras para registrar, aprobar y suscribir esta clase de acuerdos o movimientos recíprocos.

Para el cruce de operaciones recíprocas el ISS utiliza varios procedimientos como son:

- Publicación en la Página Web del ISS
- Cruce directo con las entidades vía telefónica
- A través de correspondencia con las entidades.

De igual forma, se aclara que el Instituto reporta las Cuotas partes Pensionales trimestralmente a la Contaduría General de la Nación que es la encargada de cruzar las Operaciones Recíprocas con las demás entidades que a su vez, reportan las contrapartidas en el Balance Consolidado de la Nación.

- Situación Patrimonial. El Instituto de Seguro Social está presentando en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, un patrimonio negativo de \$(3.3) billones de pesos, resultado originado en gran parte por pérdidas acumuladas.

El Gobierno Nacional decidió reestructurar la entidad, descentralizando los negocios que manejaba el ISS en Salud, Riesgos y Pensiones, creando nuevas entidades y trasladando los afiliados.

El Gobierno Nacional creó la NUEVA EPS y en virtud del Decreto 055 del 15 de enero de 2007 y sus Decretos Modificatorios 2713 del 16 de julio de 2007 y el 781 del 13 de marzo de 2008, expedidos por el Ministerio de la Protección Social, a partir del 1 de Agosto se trasladó la totalidad de los afiliados de la EPS del ISS a la NUEVA EPS.

Por otra parte el Gobierno Nacional, mediante Resolución No. 1293 de Agosto 11 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó la Cesión de Activos, Pasivos y Contratos del Instituto de Seguros Sociales a favor de la Previsora Vida Compañía de Seguros S.A., trasladando así la totalidad de los afiliados a Riesgos Profesionales.

313

El proceso de Depuración, Organización y Sistematización, de los archivos administrativos del Nivel Nacional y de algunas Seccionales, se inició en la vigencia 2007, ejecución que fue realizada durante la vigencia 2008 y parte de la vigencia 2009.

Durante el año 2008 y parte de la vigencia 2009, también se dio inicio a la intervención de los archivos misionales y/o administrativos de E.P.S y ARP, tanto en el Nivel Nacional como en las 28 seccionales. Durante la vigencia 2008 también se incluyó la dotación adicional para las seccionales, que al momento de iniciar el proceso de organización de los archivos, presentaban esta necesidad.

Adicional a esto, se ejecutó durante esta misma vigencia el proceso de recolección, transporte y centralización de documentos de EPS y ARP, y según el caso algunos de tipo administrativo de las diferentes seccionales del país hasta las seis (6) regionales, Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cauca y Nivel Nacional.

Para la vigencia 2010, se previeron actividades de intervención de archivo tanto misional como administrativo, estando de por medio, tanto las aprobaciones gubernamentales del caso, como la presupuestal. Este proyecto se había planeado para ejecutarse en forma continua hasta la vigencia 2013, con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos en la ley general de archivos (Ley 594 de 2000), y de esta manera poder contar con documentación debidamente organizada para el proceso de transformación que se adelanta, mejorar la prestación de los servicios y facilitar la respuesta a los requerimientos formulados por usuarios y entes de control.

Sin embargo, específicamente en lo que respecta para la vigencia 2010, la aprobación de la financiación del Proyecto por parte del CONFIS, sólo se logró en sesión del 10 de julio de 2010, según lo manifestado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las partidas presupuestales para ejecutar el proyecto, fueron aprobadas por el CONFIS mediante Resolución número 003 de julio de 2010, correspondiéndole \$14.787,11 millones a la Unidad de Gestión General y \$10.748,69 millones a la Unidad de Pensiones; sin embargo, en lo que respecta a la Unidad de Gestión General, no se disponen de los recursos necesarios para cumplir el proyecto en razón a que los recursos que le ingresaron fueron utilizados en el pago de Jubilados de la EPS, en razón de lo cual, no ha sido posible abordar en forma, el proyecto archivístico para la vigencia 2010, al COINFO se le soportan las razones que hicieron no recomendable la ejecución, conforme reportó el Archivo Central de la Nación, ante el Consejo Directivo del ISS.

Para la vigencia de 2011 se logró un presupuesto de inversión de catorce mil ochocientos veintisiete millones seiscientos noventa y siete mil pesos (\$14.827.697.000), este avance corresponde a diferentes mesas de trabajo que se han establecido de manera conjunta, tanto con los delegados de COLPENSIONES, como con el asesor del Archivo General de la Nación – AGN y del Ministerio de Protección Social, en las cuales se están revisando los términos en que se va a realizar el proyecto, para lograr su articulación con los requerimientos tanto de la entidad que

312

EXPLICACIÓN DEL ISS:

	Año 2010
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
CAPITAL FISCAL	3.015.744.884
RESERVAS	-2.420.516
RESULTADOS DEL EJERCICIO	483.408.790
SUPERAVIT POR DONACION	-199.501
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-188.367.420
PROVISIONES DEPRECIACIONES AMORTIZ (DB)	10.759.866
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.318.926.103

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

El Instituto de Seguro Social está presentando en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, un patrimonio negativo de \$3.318.926.103 miles de pesos, resultado originado en gran parte por pérdidas acumuladas de años anteriores.

El mayor impacto en el Patrimonio Negativo del ISS lo genera la EPS y corresponde a las pérdidas acumuladas por \$(3.579.617.688) miles de pesos.

De igual forma se aclara que al cierre de mayo de 2011 el patrimonio negativo del ISS se disminuyó a \$1.335.084 millones por la Condonación de los Empréstitos otorgados por la Nación al ISS entre los años 1999 y 2006, mediante Decreto 4803 de diciembre de 2010 y su registro se realizó en el mes de marzo de 2011 por valor de \$2.017.335.159 miles de pesos.

- A 31-12-10, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.

EXPLICACIÓN DEL ISS: La organización y manejo de sus archivos, Ley 594 de 2000, para lo seguido 2011, fue condicionada por el Departamento Nacional de Planeación - Comisión Intersectorial de Política y Gestión de Información en la Administración Pública (COINFO), a la aprobación previa de parte de Colpensiones.

No obstante, vale la pena recordar que con el ánimo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, desde la vigencia fiscal 2005 se inició la ejecución de la Etapa I "Gestión Documental" en donde se elaboraron las TRD, las cuales fueron aprobadas por el Archivo General de la Nación. Con estas Tablas se establecieron los lineamientos para la organización y depuración de los archivos de gestión y archivos Centrales del Instituto.

Durante las vigencias 2005 a 2007, se ejecutó parcialmente la Etapa II "Infraestructura Física", relacionada con la dotación de estantería, cajas, carpetas, empaque de documentos y, según la necesidad, adecuaciones en los inmuebles correspondientes.

314

recibiría los archivos a transferir, como el ente regulador que vela porque se esté dando cumplimiento a los objetivos y normatividades que están previstas.

Por ello, es preciso aclarar nuevamente que este proyecto está suspendido a autorización del Archivo General y de Colpensiones.

El principal punto que se encuentra bajo revisión, se enmarca en que el AGN está estableciendo el MODELO PENSIONAL ÚNICO, al cual se deben ceñir todas las instituciones Estatales a las que competen los documentos (archivos) relacionados con pensiones.

- El Instituto informa que al 31-12-10, no aplica el diseño e implementación del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los Artículos 79 y 269 de la Constitución Política, teniendo en cuenta que como este administrador del Sistema de Seguridad Social no tiene a su cargo ejercer la administración, supervisión ni el dominio sobre los recursos naturales renovables y no renovables.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El manejo del material de reciclaje y selección de basuras en el Instituto de Seguros Sociales, se realiza a través de la empresa contratista prestadora del servicio de aseo y cafetería SERVIESPECIALES S.A. En este sentido cabe anotar que la propuesta de servicios presentada por el contratista en mención y que hace parte integral del contrato, incluye un plan de manejo de residuos sólidos. Igualmente, a través de la política de austeridad se logra mejorar el posible impacto ambiental.

- Oportunidad en el reporte de la información fuente: La implementación del Software-SAP ha permitido agilizar el cierre de las operaciones tanto mensuales como las anuales, aunque en algunas oportunidades las áreas presentan demoras en el ingreso de la información, la entrega de los informes ha mejorado cumpliendo con los cronogramas institucionalizados.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El ERP – SAP proporciona un cambio significativo en la información contable ya que sus registros se realizan desde las áreas fuente de la operación, en consecuencia cada una de éstas es la responsable de su manejo; no existe remisión de documentos al Departamento Nacional de Contabilidad ya que el proceso de integración a los Estados Financieros es efectuado con base en los documentos idóneos existentes, cuyo manejo y custodia es competencia del área.

Una vez registrada la información, los contadores del Instituto analizan las cifras reflejadas en los Estados Financieros, verifican que se haya integrado la información,

<p style="text-align: center;">315</p> <p>realizado todos los procesos y si llegara a resultar alguna información errada, a su vez se solicita a las áreas fuente de la información, corregir aquellas transacciones que los afecten, con el propósito de garantizar la razonabilidad y oportunidad en la información.</p> <p>- En cuanto al control de los préstamos de vivienda a través del sistema SAP, a 31 de diciembre de 2010 se determinaron algunas inconsistencias que se estaban revisando.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El Instituto para la administración de la información de los créditos correspondientes al Plan de préstamos para vivienda, cuenta con un desarrollo en el aplicativo SAP, que durante el 2010 fue ajustado con el fin que permitiera identificar los créditos por diferentes tipos como: identificación, nombre, tipo de acreedor, Seccional, beneficiario, valor del crédito, saldo, etc., en el cual se encuentra cargada la información histórica de los créditos correspondientes a las Seccionales: Antioquia, Atlántico, Magdalena, Boyacá, Bolívar, Guajira, Cesar y Casanare.</p> <p>La información básica del kárdex del resto de las Seccionales, viene siendo depurada por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y sus áreas homólogas en las Seccionales, previamente a su migración a la herramienta SAP.</p> <p>Finalmente, el Instituto con el fin de normalizar la cartera por este concepto, viene actualizando la normatividad que regula los créditos de vivienda en el sentido de revisar los criterios y condiciones de los mismos, en cuanto a las tasas de interés aplicables, el plazo, la forma de amortización y la constitución de las pólizas colectivas, y de esta forma, ajustar los créditos a la realidad actual de la entidad y proporcionar un alivio a los deudores de los préstamos de vivienda.</p> <p>- Contratación de servicios personales: Los procedimientos de contratación establecidos hacen vulnerables los procesos de cierre mensuales y consolidación contable, dada la situación de transformación del Instituto.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Teniendo en cuenta que esta observación fue formulada en el informe de la Comisión Legal de Cuentas de la vigencia 2009, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS, con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cierre mensuales y consolidación contable.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Financieros de la Administradora de Riesgos Profesionales presentan saldos a 31 de diciembre de 2010, debido a que en el proceso de cesión de Riesgos Profesionales algunos bienes (Bancos e Inversiones), 	<p style="text-align: center;">316</p> <p>derechos (Cuotas partes, Embargos, Acuerdos de Pago) y obligaciones, no hacían parte del contrato de cesión y el ISS continúa administrándolos.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Mediante Resolución No. 1293 de Agosto 11 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó la Cesión de Activos, Pasivos y Contratos del Instituto de Seguros Sociales a favor de la Previsora Vida S.A. Compañía de Seguros S.A., trasladando así la totalidad de los afiliados a Riesgos Profesionales</p> <p>Es de aclararse que la cesión de Activos y Pasivos a Positiva Compañía de Seguros S.A, se realizó solamente de la parte misional que era la Reserva de Riesgos Profesionales la cual se legalizó por medio de Escritura Pública en el año 2011 y los saldos corresponden a la Administradora de Riesgos Profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La EPS adelanta gestiones relacionadas con la culminación de las cuentas propias del negocio. Para realizar estas actividades, se requiere de recurso humano. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El Negocio salud ha dispuesto el recurso humano necesario para la depuración de las diferentes cuentas del negocio, apoyado en forma permanente por la Vicepresidencia Financiera del Instituto. De igual forma, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cada una de las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es de señalar que año tras año la cartera se incrementa en virtud de los intereses de mora; sin embargo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades que presenta el cobro de este tipo de cartera por su antigüedad. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Respecto a la recuperabilidad de las deudas del Debido Cobrar, debemos reiterar que éstas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclasificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos del Instituto, se señaló:</p> <p><i>"Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:...</i></p> <p>3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. <i>Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparicimiento de la empresa, o por cualquier otra causa similar..."</i></p>
<p style="text-align: center;">317</p> <p>Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo, disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años. - El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es ilocalizable. - El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores <p>No obstante lo anterior, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar <u>NO afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.</u></p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- "Teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene adelantando en el ISS, la Presidencia de la República a través del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, concluyó que no es viable técnicamente implementar el MECI, la NTCGP 1000:2004 y el Sistema de Desarrollo Administrativo en el Instituto de Seguros Sociales".</p> <p>Con base en lo anterior, el ISS suspendió a partir del segundo semestre de 2008 la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo, continuó con la ejecución de las acciones necesarias para garantizar la conclusión del proceso de transformación en las mejores condiciones, que se viene adelantando en la entidad.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Si bien es cierto el Instituto, debido al proceso de transformación, suspendió la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad con base en el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, continuó con la ejecución de las acciones necesarias tendientes a garantizar la conclusión del proceso de transformación del ISS en las mejores condiciones y al mejoramiento y control de los procesos administrativos, tecnológicos y financieros, los cuales vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS, cuyos resultados son reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno.</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cambio en la estructura de la organización, producto de la transformación, propicia un proceso de implementación de control interno severo de adopción en 	<p style="text-align: center;">318</p> <p>todos y cada uno de los elementos que la componen, lo que implica ser más exigente ante las actuales circunstancias.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El Instituto ha definido su Plan operativo de gestión, en el marco del Proceso de transformación, basados en el direccionamiento estratégico institucional y desarrollado desde la perspectiva de la implementación del Sistema para la Administración del Riesgo.</p> <p>Con este propósito ha adelantado las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza un seguimiento permanente a los indicadores de gestión definidos en sus planes operativos anuales, para lo cual se vale de la herramienta denominada 'cuadro de mando'; así mismo, se efectúa una evaluación periódica del comportamiento de los indicadores establecidos en los acuerdos de gestión que se elaboran a partir del plan operativo de gestión. - Se ha implementado el Sistema para la Administración del Riesgo encaminado a controlar los riesgos operativos en los procesos, para lo cual se han adoptado diversas estrategias de capacitación con el propósito de fortalecer la cultura preventiva de la gestión del riesgo. - Se ha fortalecido en la Institución, la gestión por procesos, en cada una de las áreas que facilita su seguimiento y control. - Se adelantó la actualización documental de los manuales de procesos de las diferentes Vicepresidencias, especialmente aquellos que incluyen los procesos misionales y de apoyo que conforman la cadena de valor. - Fueron estandarizados los procesos en las Seccionales que cuentan con un Centro de Decisión, con el fin de unificar los criterios y parámetros para la decisión, esto incluye la implementación de actividades de control que permiten garantizar la oportunidad y calidad en la decisión, reducir el nivel de dependencia de personal específico, cuantificar estadísticamente la producción por roles, e identificar las debilidades entre los procesos misionales para tomar las medidas correctivas a las que haya lugar. - Se adelantaron actividades encaminadas a alinear la tecnología con las necesidades del negocio de pensiones, definiendo estrategias para que las aplicaciones principales de misión crítica y demás sistemas de información, permitan la atención oportuna de sus afiliados y pensionados, garantizando un manejo integral y seguro de la información • El reporte de los avances de los indicadores del nivel nacional y seccional no cuenta con un software especializado, puesto que la formulación y seguimiento de los planes se hace a través de hoja Excel, notándose que algunas seccionales no reportan dicha información. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: A pesar de no tratarse de un software especializado en planes de gestión, la herramienta Excel ha brindado muy buenos resultados en este campo, debido a su gran capacidad de procesamiento de información. El archivo Excel</p>

<p style="text-align: center;">319</p> <p>que se utiliza para la formulación y seguimiento de los planes de gestión ha sido estructurado, de tal manera que permite la realización de un trabajo óptimo.</p> <p>En cuanto al reporte de información de las seccionales, es preciso informar que el Instituto implementó un indicador para medir el cumplimiento de esta obligación, con lo cual se ha mejorado sensiblemente esta situación.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No obstante la política de atención al usuario como estrategia de la administración, el alto volumen de requerimientos propicia congestión y represa a la resolución de las mismas, situación que se ve mayormente comprometida por el proceso de transformación y limitaciones del talento humano disponible. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El Seguro Social se ha acogido a la política gubernamental que busca que las entidades del Estado mejoren la prestación del servicio, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), proceso que fue incluido dentro del Plan General de Capacitación de todo el país, vigencia 2011.</p> <p>Con este propósito, el Instituto cuenta con los siguientes canales de atención y comunicación con nuestros usuarios, que nos permiten brindarle asesoría sobre los diferentes servicios que ofrece el ISS con oportunidad y calidad.</p> <p>- Supercades: Actualmente se cuenta con módulos de atención en 5 Supercades (Suba, Bosa, Américas, 20 de Julio y CAD); el servicio está basado en el cumplimiento del Acuerdo de Servicios y desempeño, el Protocolo de servicios y la certificación mensual de confiabilidad de la información.</p> <p>Los servicios que se prestan están relacionados con trámites sobre afiliación en Pensión, actualización de datos, asesoría comercial, entrega de papelería, expedición de certificaciones, historias laborales, relaciones de pago, correcciones SAD, nómina de pensionados entre otros.</p> <p>- Centros de Atención pensiones CAP: Durante el 2010, se implementaron servicios integrales en todos los CAP a nivel nacional, servicios como Radicación, Notificación, Afiliación, Información General y Certificaciones. Así mismo, se dio inicio al sistema de agendamiento para radicación y notificación de documentos de usuarios a través del Call Center.</p> <p>- Puntos de interacción presencial: CAPs, Seccionales y Nivel Nacional.</p> <p>- Canales de comunicación virtual: Portal de Internet www.iss.gov.co, chat colombiano en el exterior, telefónico (Centro de Contacto Línea 4890909 y línea gratuita Nacional 01800913300).</p>	<p style="text-align: center;">320</p> <p>- TV ISS y periódicos del ISS: Contacto y Vive Afiliado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aunque existe un avance significativo en la obtención de medios y sistemas de información, se requiere de mayores controles, igualmente sistematizados que mitiguen el riesgo a la par de la modernidad, labor ésta que el Seguro Social viene desarrollando permanentemente. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: En relación con el Sistema para la Administración del Riesgo en materia tecnológica, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Soporte Técnico Hardware y Software. Análisis y Especificación de requerimientos. Aseguramiento de la calidad. Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros. Diseño y Construcción. Evolución y control de cambios. Manejo y Conservación de la información. Administración de la Red. Administración del Centro de Cómputo. Administración de las Bases de datos. <ul style="list-style-type: none"> La comunicación debe ser fortalecida en relación con la atención de quejas y reclamos, ante la congestión y represa de derechos de petición y tutelas instauradas debido al proceso de transformación que está atravesando la institución y que obstaculizan y desgastan la administración. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Con el propósito de robustecer la oportuna y eficaz atención del alto volumen de acciones de tutela allegadas al Instituto, a partir del mes de marzo de 2010, se concentró en la Central Nacional de Tutelas, la recepción, direccionamiento al área competente del nivel nacional, escaneo y radicación de las mismas, con el fin de llevar un control sobre la gestión de las tutelas instauradas en contra del ISS. Es necesario acotar que, la Seccional Cundinamarca y D. C., autónomamente adelantaba el trámite de las notificaciones que ingresaban en esa Seccional.</p> <p>Adicionalmente, con miras a descongestionar, los distintos centros de decisión de la Seccional Cundinamarca y D. C., por el cuantioso número de acciones de tutela, se contrató, un grupo de profesionales del derecho con el fin de atender directamente la labor de decisión de prestaciones económicas, que han generado acciones de tutela.</p> <p>De igual forma, se contrató la prestación de los servicios profesionales de una abogada, quien asumió la visita permanente a los despachos judiciales laborales y aleatoriamente, a los despachos de las otras jurisdicciones, correspondiéndole allegar la relación de las acciones de tutelas que se tramitaban para efectos de su inmediata atención.</p>
<p style="text-align: center;">321</p> <p>Por último, con el ánimo de unificar y hacer más expedito el trámite interno de la cantidad de notificaciones personales a la Presidencia y de los demás funcionarios del nivel nacional y Cundinamarca y D. C., de la Entidad, (1.300 mensuales, aproximadamente), a partir del mes de diciembre del 2010, se creó y centralizó en la oficina 501 de la Seccional Cundinamarca y D. C., en Cudecom, la recepción de las notificaciones.</p> <p>Dicha oficina direcciona cada una de las providencias, consultando, para tal efecto, las distintas bases de datos institucionales, Administración Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Expedientes, GESTU; posteriormente son escaneadas y radicadas en el sistema de Gestión de Tutelas GESTU estableciendo el funcionario y área responsable de atender la misma.</p> <p>Este procedimiento fue comunicado a la rama judicial mediante el oficio CNT-GNAP No. 002002 de fecha 24 de noviembre de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> La participación de la comunidad como derecho constitucional, y la incertidumbre ante el evento de la transformación del ISS ha propiciado una desbandada de solicitudes de manera individual que congestiona las oficinas de atención, por esta razón se desatiende algunos procesos operativos propios que conllevan a dificultar la resolución a las observaciones objeto de reclamación, lo que origina mala imagen organizacional. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Efectivamente, el proceso de transformación que se viene adelantando en el Instituto ha generado en nuestra población de afiliados, incertidumbre lo que ha generado un inusitado incremento de derechos de petición y, por ende, acciones de tutela, conllevando a que se congestionen algunas oficinas de la Entidad, en desmedro de la imagen institucional.</p> <p>Sin embargo, la Entidad ha venido fortaleciendo y actualizado las herramientas informáticas de gestión y control, tales como el Administrador del Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Tutelas, GESTU. En el primero de ellos, se registran todas y cada una de las acciones ejecutadas para atender las solicitudes de prestaciones económicas de los afiliados ó peticionarios tanto a nivel nacional como seccional. En el segundo, previo al escaneo de las acciones de tutela y pronunciamientos de los despachos judiciales, dentro de las mismas, se radican en el sistema de Gestión de Tutelas, GESTU, y se direccionan a los funcionarios competentes, tanto, del nivel nacional como seccional, para su oportuna atención.</p> <p>Estas herramientas, sumadas al Sistema de Registro de los Derechos de Petición, SISPET, en el cual se radican y direccionan los derechos de petición incoados contra el Instituto, han posibilitado reducir los tiempos de contestación, además de optimizar el recurso, tanto humano como tecnológico, toda vez, que se cuenta con programas rápidos y confiables que facilitan la adecuada y pronta respuesta a nuestros afiliados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es importante mencionar las Daciones de Pago, como un elemento que si bien obedecen a preceptos de Ley, congestionan la capacidad logística de la 	<p style="text-align: center;">322</p> <p>administración y generan traumatismos en el ejercicio eficiente, eficaz y económico de las operaciones por éste concepto.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Al Instituto de los Seguros Sociales no le es permitido renunciar a recibir bienes entregados en dación en pago o cesión de bienes, lo cual es autorizado por el juez del proceso, como pago de aportes obrero patronales, por parte de empresas incursas en procesos de liquidación, toda vez que somos una Entidad que administra recursos de Seguridad Social.</p> <p>Al respecto cabe resaltar, que el ISS dentro de los procesos de liquidación en que es parte, trata de recuperar los aportes obrero patronales que le adeudan las sociedades y que no se recaudaron en su momento, porque la empresa no pagó a pesar que se iniciaron las acciones de cobro, o porque el ISS no realizó en su momento gestiones de fiscalización y cobro coactivo.</p> <p>Sobre el tema de las daciones y cesiones la Ley 550 de 1990 en su Artículo 68 preceptúa:</p> <p>"ART. 68. - Cesión de bienes y dación en pago. Si no fuere posible realizar la venta de los bienes de que trata el artículo anterior en un término de tres (3) meses contados a partir de la primera subasta, el liquidador explorará el pago por cesión de bienes a que se refieren los artículos 1672 y siguientes del Código Civil. Como juez actuará para tal efecto la Superintendencia de Sociedades; y en el evento en que los acreedores no fueran obligados a aceptar la cesión, por encontrarse el deudor en los casos del artículo 1675 del Código Civil, el liquidador entregará a los acreedores, a título de dación en pago, los bienes de que se disponga de conformidad con las reglas de prelación de créditos y por el porcentaje del valor por el que no fueron subastados. Para dicha entrega podrá recurrir al procedimiento de pago por consignación, el cual se tramitará ante la justicia ordinaria.</p> <p>Si dentro del mes siguiente a la propuesta del liquidador, un acreedor no recibe el bien respectivo o la cuota de dominio que le corresponde, se entenderá que renuncia a su restancia y en consecuencia, el liquidador procederá a entregarlo a los acreedores restantes respetando el orden de prelación.</p> <p>Tanto la cesión de bienes como la dación en pago previstas en este artículo darán por terminados los correspondientes concursos liquidatorios, la superintendencia proferirá la declaración correspondiente y dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 de la Ley 222 de 1995". (destacados nuestros)</p> <p>De conformidad con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del ISS, no le es permitido al Instituto, renunciar a recibir bienes que en muchas ocasiones están deteriorados o en mal estado, toda vez que no administramos recursos propios, sino recursos de la seguridad social.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p>

323

Dificultades:

- Presenta limitaciones relacionadas por la insuficiencia en la conformación de su talento humano, ocasionado por el proceso de transformación por el que atraviesa el ISS.

EXPLICACIÓN DEL ISS: La planta de personal del Instituto efectivamente se ha visto reducida en cumplimiento a directrices del alto gobierno sobre la racionalización de las mismas, dentro del Programa de Renovación de la Administración Pública hacia un Estado Comunitario.

Por su parte, la Oficina Nacional de Contratación civil de acuerdo con los recursos con que cuenta la entidad, atiende los diferentes requerimientos de las necesidades presentadas por las Vicepresidencias del ISS, con el único objetivo de optimizar los procesos y apoyar la gestión de la administración.

- Algunos correctivos no se realizan con la inmediatez requerida debido a la complejidad del proceso, especialmente los relacionados con sistemas de información, los cuales requieren acciones correctivas que se reflejan a mediano y largo plazo.

EXPLICACIÓN DEL ISS: La solución inmediata de los requerimientos que se hacen sobre los sistemas de información están condicionados por:

- El recurso humano calificado para la solución de los diferentes requerimientos hechos sobre los sistemas de información.
- El levantamiento de los requerimientos por parte del negocio que presenta deficiencias en su especificación funcional, ocasionando atrasos en el inicio de las actividades de desarrollo.
- La complejidad del requerimiento que requiere de más tiempo de análisis y viabilidad del ajuste solicitado sobre los sistemas de información.
- La cantidad de requerimientos que las diferentes dependencias del Instituto solicitan al área de Tecnología y la urgencia y prioridad que le sean asignadas.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO O A 31-12-10.

325

pendientes de identificar por \$1.315,4 millones; diferencia entre libros y saldo en bancos - conciliaciones por \$1,7 millones y \$3.471,7 millones por cuentas de orden diferencia recaudo de la EPS, ARP, ADP por conciliar del Banco Agrario, lo que afectó caja en \$37.354,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Con relación a las 9.724 planillas PILA que al 31 de Diciembre de 2010 por valor de \$32.525 millones que se encontraban pendientes por identificar, al 10 de Mayo del presente año se había logrado la recuperación del 85,3% de las planillas faltantes de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, como resultado de las gestiones realizadas por el Instituto y los Operadores del sistema PILA (Operadores Financieros y de Información).

El estado actual de las planillas que se encontraban pendientes a Diciembre de 2010, se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	Planillas faltantes al 31 de Diciembre de 2010		Planillas recuperadas periodo de Enero- Abril de 2011		Planillas faltantes al 10 de mayo de 2011	
	N° planillas	Valor (\$)	N° planillas	Valor (\$)	N° planillas	Valor (\$)
2007	17	5.667.900	13	3.732.300	4	1.935.600
2008	257	997.696.589	182	814.854.830	75	182.841.759
2009	1.758	7.996.565.359	1.243	5.430.509.603	515	2.566.055.756
2010	7.692	23.525.425.587	6.857	22.616.415.122	835	909.010.465
TOTAL	9.724	\$ 32.525.355.435	8.295	\$28.865.511.855	1.429	\$3.659.843.580

Fuente: Gerencia Nacional de Recaudo

Dado que el Instituto no cuenta con los mecanismos legales que le permitan controlar el tiempo de entrega de esta información, esta problemática se ha dado a conocer al Viceministerio Técnico, del Ministerio de la Protección Social, así como a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por intervención de la Superintendencia Financiera, en el año 2009 se definieron compromisos con las entidades financieras que actúan como operadores de información, lo que ha mejorado en gran medida la oportunidad en la entrega de esta información. Sin embargo, se requiere la participación del Ministerio de la Protección Social para lograr una solución de fondo a esta problemática, dado que existen operadores de información no financieros que no se encuentran bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera.

A la fecha no se cuenta con un marco normativo que regule que la entrega de la información por parte de los operadores sea oportuna, así como sancione la no entrega de la información. De igual forma, no existe una norma que estandarice la interpretación de las especificaciones de este tipo de recaudo, lo que ha generado que existan diferencias entre las mallas de validación de los operadores.

Debido a que ha sido una problemática existente desde el año 2008, para lograr la recuperación de la información faltante se implementó por el Instituto desde el año 2009

324

			CIERRE DE LA VIGENCIA?		
1	36	36	30	95.63%	96.50%

EXPLICACIÓN DEL ISS: El Instituto conforme a lo establecido en la Resolución No. 5872 de 2007, durante el año 2010 ejecutó el Plan de Mejoramiento vigencia 2008, el cual contiene las acciones correctivas definidas para subsanar los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República en su informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral, con los resultados anteriormente conocidos.

Sin embargo, las diferentes áreas del Instituto continúan trabajando en cada una de las acciones propuestas para cada uno de los hallazgos incluidos en dicho Plan, con el fin de subsanarlos; su seguimiento de adelanta por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna en forma mensual, a través de la calificación por cumplimiento y ejecución de metas.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES				
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	42%	28%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL ISS: El Instituto en el Plan de Desarrollo Administrativo solicitó la exclusión de esa línea, debido a que para la vigencia 2011, los recursos de inversión aprobados se deben orientar al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la entrega a Colpensiones.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el ISS vigencia 2010:

Instituto de Seguros Sociales – ISS.

Opinión: Negativa.

- Depósitos en instituciones financieras presentaron incertidumbre por \$37.354,8 millones, en razón de que los ingresos por recaudo de planillas por \$32.525 millones, que corresponden al valor de 9.724 planillas PILA, quedaron

326

una plataforma Web de información, enfocada al control de los archivos remitidos a la Administradora del ISS con errores de estructura y planillas faltantes detectadas en el cruce de información contra el Log Bancario, para consulta del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), información de consulta permanente. Por intermedio del Operador Financiero- Información del Instituto, se realizan las verificaciones diarias de los archivos requeridos por el Instituto y los remite a los demás operadores de Información, para su corrección y envío a la Administradora del Instituto.

Para apoyar esta gestión, se realiza periódicamente un comité con el Banco de Occidente con el fin de realizar el seguimiento a faltantes y su proceso de recuperación, estableciendo actividades que conlleven a la actualización de ésta información, con los resultados que se reflejan.

Teniendo en cuenta lo señalado, considera el Instituto que si bien es cierto las planillas corresponden a información de afiliados del ISS, no se tiene injerencia sobre los operadores de información, razón por la cual el hallazgo no debería recaer en nuestra entidad.

Con relación a la diferencia registrada a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$1.315,45 millones por conciliar en cuentas bancarias, la totalidad de las partidas conciliatorias fueron depuradas completamente durante el mes de enero de 2011.

Una vez verificados los documentos de trabajo suministrados por el ISS a la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República, enviados mediante comunicación 10000 – 03730 del 8 de marzo de 2011, se estableció que las conciliaciones bancarias presentan un valor de \$956.474,97 millones y no como lo denuncia el informe de la Comisión \$953.176,57 millones.

Partiendo del saldo en bancos de las conciliaciones por valor de \$956.474,97 millones menos el saldo en las cuentas bancarias del fondo de vivienda por \$2.070,54 millones, se obtiene un resultado de \$954.404,43 millones, que al compararlo contra el saldo en libros por \$954.492,32 millones, presentándose una diferencia que corresponde a 9 partidas conciliatorias que quedaron a diciembre 31 de 2010 y que fueron depuradas en enero de 2011.

El detalle de lo enunciado se muestra a continuación:

327

Concepto	Millones de \$
Saldo de extracto en información suministrada	956.474,97
Menos saldo cuentas Fondo de vivienda	-2.070,54
Subtotal	954.404,43
Saldo en estados financieros al 31 de diciembre de 2010	954.492,32
Diferencia (1)	-87,89

(1) Explicación de la diferencia

Partidas conciliatorias N. D.	-57,11
Partidas conciliatorias N. C.	37,26
Saldo en estados financieros de 2 cuentas canceladas	107,74
Total diferencia	87,89

Partidas conciliatorias

Partidas conciliatorias N. D.	57,11
Partidas conciliatorias N. C.	37,26
Total partidas conciliatorias	94,38

Es de aclarar que el saldo de \$2.070,54 millones, perteneciente al fondo de vivienda en el consolidado ISS, se realiza un ajuste de consolidación, toda vez que este valor total se encuentra registrado en las unidades de negocio como inversión de acuerdo con su participación.

Con las aclaraciones expuestas, el ISS solicita que el hallazgo debe ser retirado.

Respecto a la diferencia por conciliar del recaudo desde el 2002 con el Banco Popular, equivalente a \$41 millones y \$1.7 millones desde 2008, nos permitimos informar, que el ISS viene trabajando conjuntamente con el Banco Popular con el fin de culminar el proceso de depuración de los \$41 millones a que se refiere la CGR; dicho proceso se adelanta en forma manual y por cada diferencia presentada, lo que lo hace dispendioso e incluye las siguientes actividades:

Recibida la información por parte de la entidad recaudadora, el Instituto:

- Establece en forma mensual el total de las diferencias presentadas en ese periodo de recaudo.
- Determina la diferencia o diferencias por fecha de recaudo.
- Posteriormente, debe identificarse la sucursal del país donde se efectuó el pago y el cajero que lo recibió, con el fin de establecer la relación de paquetes donde fue incluida dicha transacción.
- A continuación, debe identificarse el paquete, que incluye el sticker que presenta la diferencia.
- La entidad recaudadora por su parte, debe buscar en sus archivos el sticker para confrontarlo contra el reporte timbrado por el cajero; este procedimiento se efectúa con cada una de las diferencia a conciliar.

329

- Presentaron incertidumbre administración del Sistema de Seguridad Social en Salud por \$66.758,4 millones, transferencias por cobrar en \$5.685,8 millones, administración del Sistema General de Pensiones (SGP) en \$284.581,2 millones, administración del sistema de seguridad social en riesgos por \$3.225,4 millones, avances y anticipos entregados en \$3.809,2 millones, recursos entregados en administración por \$970,2 millones y otros deudores en \$1.205,8 millones, en razón de que no se conocen los deudores morosos, por carecer de soportes, con efecto en venta de servicios - recursos entregados en administración por \$366.236 millones.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Con relación a los \$66.758,4 millones que señala la CLC, corresponde al Saldo de la cuenta "Cuentas por Cobrar FOSYGA" (141115) por \$3.612,8 millones y al saldo de la Cuenta 1411- Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud por valor de \$63.145,6 millones.

Respecto a los \$3.612,8 millones pendientes de depuración, cabe señalar que con posterioridad al 1° de agosto de 2008, cuando el Instituto hizo la entrega de la población afiliada a la EPS, se continuó con el proceso de recuperación de los saldos no compensados y glosas existentes en el FOSYGA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2280 de 2005 y para el año 2010 con la expedición del Decreto 2729 "Por el cual se establece un procedimiento para la presentación de una declaración de giro y compensación excepcional", se inicia el proceso de la depuración y saneamiento contable de estas cuentas que corresponde a periodos anteriores al año 2007. Para el presente año, se realizó en el mes de abril, un ajuste por un valor de \$366,5 millones, correspondiente a la cuenta 1411150012, quedando en cero para la presente vigencia.

En abril de 2011 se adelantaron dos ajustes más en las cuentas 1411150021 y 1411150016 por un total de \$1.341,7 millones, los cuales se vieron reflejados en el mes de mayo de 2011, y continuaremos su ajuste hasta llevarla a cero como consecuencia que la EPS finalizó los procesos de compensación.

Con relación al saldo de \$63.145,6 millones pendientes de depurar, que incluye las siguientes partidas, es preciso señalar para cada una de ellas lo siguiente:

- **Cuotas Moderadoras 141103:** Este saldo corresponden al contrato suscrito con la firma Dataplescom en año 2003 con el objeto de "suministro y expedición de bonos, el recaudo y la transferencia de los dineros que por concepto de cuotas moderadoras y copagos cancelen los afiliados y beneficiarios a favor de la EPS del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, por servicios de salud prestados en los Centros de Atención Ambulatoria (CAA) y Clínicas anexo 5 y 6 pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado creadas por el Decreto 1750 de junio 26 de 2003 ó en las que sean sustituidas por estas, sujetándose a los procesos y formas definida" y que fuera liquidado en su oportunidad por lo que dicha cifra fue puesta en conocimiento del Comité de Sostenibilidad Contable del Instituto, para determinar el procedimiento que se deberá adelantar y lograr así la depuración total de esta cuenta.

328

De igual forma ocurre con la diferencia presentada por valor de \$1.7 millones correspondiente a la cuenta 220-040-72039-3, diferencia que representa el 0.03% de un total recaudado a través de esa entidad, por \$6.900.0 millones.

Finalmente y de acuerdo a lo manifestado por la CGR respecto a las diferencias por recaudo de la EPS, ARP, ADP por conciliar del Banco Agrario registradas en cuentas de Orden en el consolidado por \$3.471.7 millones, corresponde a partidas que están siendo objeto de depuración del recaudo, con esta entidad que actualmente es del orden de \$1.783.9 millones, el cual representa el 0.14% de un total de \$1.247.252,6 millones recaudado por esa entidad, valor que se encuentra registrado contablemente así:

VALORES DE CONCILIACION DEL RECAUDO DEL BANCO AGRARIO EN CUENTAS DE ORDEN						
diferencias aut reg a dic 2010	SA	Documento cta mayor	77.592.308	B92111	ADP NIVEL NACIONAL	
diferencias aut reg a dic 2010	SA	Documento cta mayor	161.269.285	B93111	ARP NIVEL NACIONAL	
diferencias aut reg a dic 2010	SA	Documento cta mayor	518.951.716	B91111	EPS NIVEL NACIONAL	
TOTAL CONSOLIDADO			757.813.309		pesos	
diferencias aut reg a dic 2010	SA	Documento cta mayor	890.159.270	B91111	PAV NIVEL NACIONAL	
diferencias aut reg a dic 2010	SA	Documento cta mayor	56.962.534	B91111	PAI NIVEL NACIONAL	
diferencias aut reg a dic 2010	SA	Documento cta mayor	79.027.159	B91111	PAS NIVEL NACIONAL	
PATRIMONIOS			1.026.138.963		pesos	

El proceso de depuración es el mismo que se explicó anteriormente y consiste:

Recibida la información por parte de la entidad recaudadora, el Instituto:

- Establece en forma mensual el total de las diferencias presentadas en ese periodo de recaudo.
- Determina la diferencia o diferencias por fecha de recaudo.
- Posteriormente, debe identificarse la sucursal del país donde se efectuó el pago y el cajero que lo recibió, con el fin de establecer la relación de paquetes donde fue incluida dicha transacción.
- A continuación, debe identificarse el paquete, que incluye el sticker que presenta la diferencia.
- La entidad recaudadora por su parte, debe buscar en sus archivos el sticker para confrontarlo contra el reporte timbrado por el cajero; este procedimiento se efectúa con cada una de las diferencia a conciliar.

Es necesario aclarar, que por ser partidas antiguas tiene un mayor grado de dificultad para su depuración total.

Opinión: Negativa.

330

- **Copagos 141104:** En el año 2005 se evidencio que en las seccionales existían pagares firmados por los afiliados a la EPS ISS, producto del no pago del Copago por la prestación del servicio por parte de las diferentes IPS.

A raíz de esto, la Vicepresidencia EPS emitió un procedimiento en el cual los usuarios que no tuvieran capacidad de pago en el momento de realizar un procedimiento a un beneficiario y que previa verificación por parte de la trabajadora social de la IPS, comprobara que efectivamente el cotizante no tenía capacidad de pago, se le realizara una financiación del copago no pagado por medio de cuotas hasta un plazo de seis meses.

La única seccional que llevaba o cumplía con la ejecución del procedimiento, era la Seccional de Quindío, que llevaba un control del cobro de dichos eventos.

Con la transformación de la EPS, los usuarios fueron trasladados a la NUEVA EPS, situación que ha generado la imposibilidad del cobro de estos dineros, los cuales se reflejan en los Estados Financieros de la seccional por un valor de \$10,5 millones.

Por lo anterior se propone, por solicitud de la Gerencia Seccional, castigar \$3,4 millones los cuales no son posibles de recuperar por imposibilidad de ubicar a los deudores y el saldo de \$7,0 millones, por ser cuentas de cobro de mínima cuantía y su recuperación conllevaría a acciones de cobro administrativos superiores a la deuda, se propone registrarlos en cuentas de orden con el fin de llevar un control y seguimiento en una posible recuperación.

La depuración de esta cuenta fue puesta a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable, con sus respectivos soportes los cuales se adjuntan.

- **Recobros SOAT 141110 y ARP 141111:** Revisando el detalle de estas cuentas, la EPS identificó el registro por concepto de recobros SOAT y adelantó las gestiones necesarias con el Departamento de Contabilidad para el ajuste respectivo, dejando esta cuenta en ceros para mayo de 2011, en cuanto a Recobros ARP, se encuentra actualmente en proceso de depuración por parte de la EPS y se están ubicando los diferentes soportes que nos permitan adelantar los ajustes respectivos por este valor.

- **Cuentas Por Cobrar Fosyga 141115:** Corresponde a la respuesta del numeral 3.8.

- **Administración del Sistema de Seguro Social 141190:** En las cuentas registradas como Administración del Sistema de Seguridad Social 141190, encontramos las cuentas por cobrar por concepto de Medicamentos NO POS y Tutelas presentadas al Fosyga durante los años 2003 al 2008; en este sentido, el Instituto continúa trabajando en el cruce de bases de datos, con el fin de identificar los registros pendientes y avanzar en la depuración contable de estos saldos que viene de vigencias anteriores.

331

Adicionalmente, en esta cuenta se registran los movimientos por concepto de los recobros que aún se adelantan ante el FOSYGA ó a través del proceso de conciliación con el Ministerio de la Protección Social.

Al respecto del saldo de la cuenta Transferencias por Cobrar Cuenta 141314, equivalente a **\$5.685.8 millones** que corresponde a Pensiones de exfuncionarios del ISS, Ley 758/02, se precisa informar que el saldo de la cuenta corresponde al acumulado del valor que mensualmente queda pendiente de aprobación y giro por parte de la Nación, considerando que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprueba alrededor del 99.4% del monto certificado por el ISS.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio del 19 de noviembre de 2007 expresa "... se concluye que actualmente solo quedan 37 registros de jubilaciones sobre los que aún hay observaciones... El monto restante solicitado por el ISS será aprobado en la medida en que acrediten los soportes de información necesarios ó se hagan las aclaraciones necesarias con respecto a las observaciones que se han efectuado..."

Cabe precisar que con oficio P-ISS-02681 del 17 de marzo de 2008, el Instituto remitió las aclaraciones y documentación soporte de cada uno de los 37 casos que habían sido objeto de, solicitando su aprobación y el giro de los saldos a la fecha. Esta solicitud se reiteró mediante oficios P-ISS-13003 del 14 de octubre de 2008, P-ISS-09787 del 31 de agosto de 2009 y P-ISS-2184 del 17 de febrero de 2010, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna.

Respecto al saldo de la cuenta 1418 por valor de **\$3.225.4 millones**, generado por la cesión de Activos y Pasivos a Positiva Compañía de Seguros SA en 2008, corresponde a los siguientes conceptos:

Código	Detalle	Año 2010	Año 2009
141801	COTIZACIONES		
1418010001	COTIZACIONES AUTOLIQUIDACIONES	65.888.333	65.888.333
1418010006	APORTES PATRONO LABORALES	177.167.901	177.167.901
1418010007	APORTES TRABAJADORES POR CUPON	(1.662.641)	(1.662.641)
141801	COTIZACIONES	241.393.593	241.393.593
141803	RECUPERACION DE CARTERA		
1418030005	ACUERDOS DE PAGO CAPITAL	2.984.036.582	2.984.036.582
141803	RECUPERACION DE CARTERA	2.984.036.582	2.984.036.582
1418	ADMINIS. SISTEMA SEGUR.SOCIAL RIESGOS PR	3.225.430.175	3.225.430.175

La cuenta 141801 – Cotizaciones: Una vez se dio la Cesión de Activos y Pasivos a Positiva Compañía de Seguros S.A en el año de 2008, quedaron algunas cuentas bajo la responsabilidad del ISS, las cuales están siendo objeto de análisis y depuración.

La cuenta 1418030005 Acuerdos de Pago de Capital, está pendiente de la actualización por parte de la Dirección Jurídica Nacional.

332

Con relación al saldo de \$3.809.2 millones de la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, se tienen los siguientes registros:

**INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
CUADRO DE AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

Miles de Pesos

Detalle	Dic-10	Abr-11
1420 AVANCES Y ANTICIPO ENTREGADOS		
142003 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS		
1420030001 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	1.675.084	1.675.084
142003 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	1.675.084	1.675.084
142012 ANTICIPOS ADQUISICION BIENES Y SERVICI		
1420120001 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES	2.082.674	322.577
142012 ANTICIPOS ADQUISICION BIENES Y SERVICI	2.082.674	322.577
142090 OTROS AVANCES Y ANTICIPOS		
1420900001 OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	48.521	48.521
1420900002 OTROS ANTICIPOS POR NIT	3.000	4.684
142090 OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	51.521	53.204
1420 AVANCES Y ANTICIPO ENTREGADOS	3.809.279	2.050.866

De los \$3.809.2 que conforman la cuenta 1420-Avances y Anticipos Entregados \$1.885.4 corresponden a:

Al contrato 4900008043 por valor de \$5.291.999.999, el cual presentaba un anticipo correspondiente al 50% y que a diciembre 31 de 2010 se encontraban pendientes por legalizar \$1.752.296.765, el valor pendiente ya ha sido legalizado en su totalidad en el transcurso del año 2011.

Al contrato 4900008023 por valor de \$444.161.079, el cual presentaba un anticipo correspondiente al 30% y que a diciembre 31 de 2010 se encontraban pendientes por legalizar \$133.248.324, el valor pendiente será legalizado con la presentación del último pago según lo estipulado en dicho contrato.

Al contrato 4900005346 por valor de \$25.640.396, que presentaba un pago por valor \$23.433.923, el cual fue contabilizado como anticipo siendo un pago anticipado, dicho valor será objeto de ajuste contable por parte del Departamento Nacional de Cuentas por Pagar.

Los \$1.900.299.869 restantes se encuentran actualmente en proceso de depuración por parte del área Fuente y del Departamento Nacional de Cuentas por Pagar, y presenta un constante seguimiento para lo cual fueron remitidos los oficios 16320.02 - 0376 de Agosto 2 de 2010 y 16320.02 - 0409 de Agosto 23 de 2010 a las diferentes áreas y seccionales del ISS, con el fin de adelantar dicho proceso.

Respecto a la observación de la Comisión Auditora de la CGR, sobre el saldo de la Cuenta 1424 por \$970.8 millones, se aclara que el saldo de la cuenta 1424-Recursos

333

Entregados en Administración por valor de \$ 970.8 millones, el 89.5% que equivale a \$869.5 millones corresponden al convenio Interinstitucional para beneficio educativo de los funcionarios del ISS con el ICETEX que tiene las siguientes características:

El 23 de diciembre de 1991 la Presidente de Instituto de Seguros Sociales, doctora CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ y el doctor VICTOR ALBERTO REYES MORRIS del ICETEX, suscribieron un convenio interadministrativo con el fin de "Otorgar créditos educativos parcial o totalmente, condonables o reembolsables según se determine, becas de estudio a sus funcionarios que vayan o estén realizando cursos de actualización, realizar evento de capacitación, eventos tecnológicos; fomentar la formación profesional a nivel de pregrado, post grado en el país ó en el exterior y cubrir los rubros de matrícula, pensión, y libros. En el evento de que se trate de estudios en el exterior cubrirá además de los señalados anteriormente, los gastos de transporte y sostenimiento, en cualquier área ó programa académico; y en general todos aquellos actos, programas o eventos que conlleven a la capacitación de funcionarios del ISS". Este convenio fue modificado el 22 de diciembre de 1993.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la inactividad del fondo, el Vicepresidente del Fondo de Administración del ICETEX, solicita al ISS mediante oficio N° VFA – 700 – 2240 de fecha 13 de Julio de 2007, la liquidación del mismo.

Con oficio número 12663 del 14 de Agosto de 2007 la Gerente Nacional de Recursos Humanos, doctora Beatriz Burgos de la Espriella solicita al doctor Sergio Colmenares Porras, Director Jurídico Nacional, ordenar a quien corresponda proceder a la liquidación del contrato interadministrativo N° 3300 del 22 de diciembre de 1993 FONDO ISS – ICETEX, conforme a lo indicado en las cláusulas DECIMA SEPTIMA de dicho contrato, y DECIMA del contrato modificatorio al contrato N° 3300 del 22 de diciembre de 1993 y al Artículo 29 de la Resolución N° 000001 del 15 de marzo de 1994 "Reglamento Operativo del Fondo".

Mediante oficio N° 10359 del 21 de Agosto de 2007 el doctor Sergio Colmenares Porras manifiesta que la liquidación del fondo le corresponde al Interventor del contrato, y que una vez revisada la minuta del mismo, se encontró que el Jefe del Departamento Nacional de Selección y Administración de personal de ese entonces, fue el funcionario que solicitó la realización del convenio modificatorio, razón por la cual, es esa dependencia la encargada de realizar el acta de liquidación del contrato en cuestión.

En el año 2007 el doctor José Edgar Martínez León, Jefe del Departamento de Selección y Administración de Personal, realizó las gestiones necesarias para la liquidación del convenio.

El 03 de Junio de 2008 el ICETEX, da por terminado el convenio Fondo en Administración e incorpora a la presente acta el estado de cuenta del fondo, a través de la Resolución N° 0427 emanada por la Presidente del ICETEX MARTHA LUCIA VILLEGAS BOTERO, quien autoriza al vicepresidente de fondos de Administración del ICETEX para que en coordinación con la Vicepresidencia Financiera del ICETEX, se realice el proceso de cancelación del convenio.

334

Para el 4 de Julio de 2008 con oficio VFA -700 -1534 el doctor Walter Cayetano Zúñiga Ossa remite acta de liquidación Fondo Instituto de Seguros Sociales, código 12844 al doctor Edgar Martínez de León – Jefe Departamento de Selección y Administración de Personal de la época para su firma. Se solicita la revisión de los Estados Contables y estando en este proceso acaece la renuncia del doctor Matínez.

Actualmente, se está pendiente de una reunión para la revisión final y de esta forma poder liquidar el convenio en mención.

Con relación al saldo de la cuenta 141703 Recuperación de Cartera por valor de \$1.205.8 millones, se encuentran registros en la cuenta 1417030007 acuerdos de pago de capital y cuenta 1417030013 Cobro coactivo Cotización Antioquia, pendientes de actualización por parte de la Dirección jurídica Nacional, así:

Código	Detalle	AÑO 2010	AÑO 2009
141703	141703 RECUPERACION DE CARTERA		
1417030007	ACUERDOS DE PAGO CAPITAL	1.110.507.908	1.110.507.908
1417030013	COBRO COACTIVO COTIZACION ANTIOQUIA FSP CA	95.292.185	95.292.185
141703	RECUPERACION DE CARTERA	1.205.800.093	1.205.800.093

Opinión: Negativa.

- Otros deudores presentaron incertidumbre por \$488.344,2 millones, en razón de que se presentaron saldos contrarios a su naturaleza, también se observaron registros por embargos judiciales por distribuir, hecho que afectó administración del Sistema de Seguridad Social en salud por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL ISS: La entidad registra en libros embargos por un saldo de \$487.901.6 millones en la cuenta 14770, saldo que es correcto y que a su vez esta cuenta representa el valor de los derechos del Instituto, es decir el valor de los derechos que se originan por cada uno de los conceptos mencionados. En este momento la Unidad de Procesos y el Departamento Nacional de Contabilidad adelantan un Plan de Depuración de Embargos.

De otra parte, se está adelantando la reclasificación de los embargos por demandante por parte de la Unidad de Procesos con el apoyo del Departamento Nacional de Contabilidad, y está incluida dentro del Plan Estratégico Defensa Judicial.

Respecto a la tarea de recuperación de remanentes se está efectuando la vigilancia, acompañamiento y control pertinente. Se ha establecido que en el evento que dentro de los procesos ejecutivos resulten remanentes a favor del ISS, la Dirección Jurídica Seccional deberá solicitar, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la ejecutoria del auto aprobatorio de la liquidación del crédito, la entrega del título judicial fraccionado.

Con igual propósito en el Plan Operativo de Gestión se fijaron metas mínimas de recaudo por concepto de remanentes a las cuales se les realiza un seguimiento

<p style="text-align: center;">335</p> <p>mensual, existiendo avances al mes de marzo equivalentes a un valor acumulado de \$ 9.817,93 millones, durante el año 2011.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores presentaron sobrestimación por \$438.226,7 millones, debido a diferencia entre los registros contables y el total de la relación informada por el Banco Agrario, con efecto en administración del Sistema de Seguridad Social en salud por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El Instituto desconoce la información suministrada por parte del Banco Agrario, sin embargo, entendiendo que las bases de datos de esta entidad financiera, contienen la relación de títulos de depósito judicial constituidos, no sólo en cumplimiento de las órdenes de embargo decretadas por autoridades judiciales en contra del ISS, sino también, aquellos títulos que el Instituto ha constituido a favor de los demandantes en cumplimiento de sentencias judiciales.</p> <p>Con el propósito de hacer los cruces de información entre los embargos que registra la Gerencia Nacional de Tesorería del ISS y la información de los títulos que por estos conceptos custodia el BANCO AGRARIO, debemos informar que con oficio 10140.09. No. 13000 del 11 de mayo, la Unidad de Procesos solicitó al Banco Agrario, el suministro de la información debidamente discriminada por concepto de títulos de depósito judicial constituidos por órdenes de autoridades judiciales en contra del ISS, y los que son constituidos por el Instituto para el pago de sentencias judiciales a favor de los demandantes.</p> <p>Una vez obtenida la información proveniente del BANCO AGRARIO, procederemos a efectuar los cruces que permitan evidenciar la situación real, en cuanto a los títulos susceptibles de ser reclamados, ya como resultado del levantamiento de las medidas de embargo, o por concepto de remanentes de los mismos.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores presentaron incertidumbre por \$463.309,6 millones, en razón de que la confirmación de saldos de cuotas partes efectuada por la CGR a 136 empresas, de las cuales respondieron 24, generaron diferencias en todas, frente a los registros de la entidad, lo que afectó administración del sistema de seguridad social en salud en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Se precisa señalar que la Gerencia Nacional de Recursos Humanos realiza la causación de las cuotas partes por cobrar ISS Patrono, de acuerdo con la normatividad que sobre el tema determinó la Dirección Jurídica Nacional mediante oficio DJN-US-7945 del 25 de Junio de 2007.</p> <p>Sin embargo, el ISS considera que este hallazgo debe desestimarse dado que si bien el Instituto efectúa la causación y cobro enmarcado en la normatividad, este no es responsable de los valores y los criterios que maneja cada una de las entidades</p>	<p style="text-align: center;">336</p> <p>concurrentes para la determinación de los valores a pagar al Instituto, diferencias que obedecen entre otras a las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las entidades del orden territorial objetan las cuentas de cobro solicitando la aplicación de la Ley 490 de diciembre 30 de 1998, a través de la cual se ordena la supresión de las cuotas partes pensionales entre entidades del Orden Nacional, sin tener en cuenta que dicha norma no les es aplicable. Existen criterios de interpretación respecto de la aplicación de ajustes a la mesada pensional previstos en el Decreto 2108 de diciembre 29 de 1992 (ajustes a pensiones de jubilación del sector público en el orden nacional) o de la Ley 445 de junio 17 de 1998 (incrementos especiales a las mesadas pensionales), dado que el Instituto reconoció a sus jubilados los mencionados ajustes por ser una entidad del Orden Nacional y las entidades concurrentes la objetan por considerar que no les aplica por ser entidades del orden territorial. <p>En conclusión, el Instituto no tiene la facultad legal o reglamentaria para exigir a las entidades concurrentes la unificación de criterios que permitan determinar valores iguales entre las instituciones, dado que en algunos casos estas diferencias deben ser dirimidas en instancias judiciales.</p> <p>De igual forma, se aclara que el Instituto reporta las Cuotas partes Pensionales trimestralmente a la Contaduría General de la Nación que es la encargada de cruzar las Operaciones Recíprocas con las demás entidades que a su vez, reportan las counterpartadas en el Balance Consolidado de la Nación.</p> <p>El Instituto reitera que no existe diferencia entre los valores reportados por deudor y valores registrados en los Estados Financieros, simplemente se presentó una inconsistencia al momento de extraer la información del aplicativo SAP, dado que inicialmente se extrajo el detalle de los deudores que se encuentran identificados con número de identificación tributaria de 10 dígitos, sin incluir los deudores que en su identificación no incluyen el dígito de verificación.</p> <p>No obstante, la información completa le fue entregada a la GNR, y las explicaciones respecto a la diferencia que se presentada en la entrega inicial de la información por parte de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos fue suministrada mediante comunicación 16000-0239 del 22 de marzo de 2011, la cual se transcribe a continuación:</p> <p>"El saldo correspondiente a las Cuotas Partes ISS Patrono a 31 de diciembre de 2010, asciende a la suma de \$394.649.229.888, tal y como se puede observar en archivo anexo.</p> <p>De igual forma, se adjunta copia de la comunicación 15200.06-2346 del 18 de marzo de 2011 mediante la cual, la Gerente Nacional de Recursos Humanos manifiesta las razones por las cuales el archivo inicial presenta diferencia frente al registro contable, toda vez que al extraer la información</p>
<p style="text-align: center;">337</p> <p>solo se tuvo en cuenta los registro a 10 dígitos, quedando incompleta la información"</p> <p>Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que no existe la diferencia que menciona la CGN, el ISS considera se debe levantar el presente hallazgo.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración del Sistema de Seguridad Social en riesgos profesionales presentó subestimación por \$5.932,2 millones, en razón de que no se hizo su respectivo registro, lo que afectó ingresos de administración del sistema de seguridad social en riesgos profesionales en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Se incluyó en el Plan de Mejoramiento, el desarrollo de las siguientes actividades, orientadas a la consecución del Registro que permita presentar cifras confiables en Balance Financiero y Contable del Instituto, por cuanto se ha determinado que estos hechos afectan la razonabilidad de la presentación de la información, desconociéndose el resultado del ejercicio y los saldos reales de los Estados Contables y Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> CIRCULARIZACION DE SALDOS: Notificación a todas las seccionales ISS y recepción de respuesta. Cuantificando el avance por número de registros identificados. ARGUMENTACION O SOPORTE LEGAL CONTABLE: Búsqueda e identificación dentro del expediente procesal de Resolución, sticker de pago u otro por parte de las Seccionales. VERIFICACION DE DOCUMENTACION: Incluye impresión e identificación con registros contables dentro de los auxiliares. VERIFICACION DE ESTADO DE CUENTA E INVESTIGACION CON TESORERIA. Y REGISTRO CONTABLE DE AJUSTE O RECLASIFICACION. <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para deudores presentó incertidumbre por \$30.929,3 millones, en razón de que el valor provisionado en 2009, se recuperaron 14 créditos por \$82,6 millones, sin que se revelaran en la vigencia; además, el fondo de vivienda adelantó depuración de los saldos y estados de cuenta, y reportó relación de 1.952 créditos, por valor de \$30.846,7 millones, con efecto en provisión para contingencias en \$30.929,3 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Con relación a la contabilización de los 14 créditos de vivienda por \$82,6 millones, es importante aclarar que el registro fue realizado por el Departamento Nacional de Contabilidad con el documento No.6800266895, lo que indica que esta situación se subsanó, dicha recuperación fue de 14 créditos por valor de \$82,6 millones, por pago total de la deuda.</p>	<p style="text-align: center;">338</p> <p>Se ratifica la relación de 1.952 créditos de vivienda por valor de \$30.846,7 millones y de 337 préstamos en cobro coactivo. Con respecto a este hallazgo se aclara lo siguiente:</p> <p>El valor reportado por el Departamento Nacional de Desarrollo de Personal por \$30.846 del Kardex de vivienda no difiere del valor registrado en el Balance por \$30.488 millones, debido a que en la cuenta 141520 se encuentran registradas devoluciones de saldos a favor de beneficiarios de préstamos de vivienda por valor de \$358 millones. Estas devoluciones quedan registradas en la cuenta 141520 de naturaleza contraria, disminuyendo el valor consolidado de la cuenta.</p> <p>Se determinó reclasificar dichos saldos a una cuenta por pagar devoluciones a favor de beneficiarios de préstamos, con el objetivo de visualizar en el Balance la igualdad de saldos, tanto en kardex de vivienda como en Estados Financieros, por consiguiente se solicita a la Comisión retirar este hallazgo por no existir diferencia en la cartera del plan especial de préstamos para vivienda de las dos áreas.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para deudores presentó incertidumbre por \$48.814 millones, debido a que la entidad registró \$48.814 millones, como provisión para el segundo año por enfermedades de alto costo, en atención al Decreto 3974 de 2007, proceso que reflejó una desviación de frecuencia representativa de los servicios de alto costo solicitados por la nueva EPS de 2008 a 2010. Se vio afectado por dificultades y demora en la entrega de la información por parte de la nueva EPS y falta de soportes que respalden los valores solicitados. Es así como para el período agosto de 2008 a julio de 2009, la nueva EPS calculó por enfermedades de alto costo \$99.253,5 millones, para luego adjuntar nuevos eventos con un incremento de \$44.572 millones, para un total de \$143.826 millones, de los cuales el ISS reconoció \$87.497,5 millones. Similar situación sucedió para el segundo año, donde la nueva EPS estimó inicialmente la desviación en \$236.006 millones, y lo ajustó posteriormente a \$165.935 millones, situación que afectó provisión para contingencias por \$48.814 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: Este proceso nace con la aplicación al Decreto 3974 de 2007 "Por el cual se regulan algunas medidas en relación con Enfermedades de Alto Costo y se dictan otras disposiciones", y a la entrega de información de la Nueva EPS S.A. para determinar el costo de la desviación de frecuencia a través de un proceso de auditoría que se adelanta.</p> <p>En el artículo "Artículo 2". Monto de la provisión del mencionado Decreto se estableció:</p> <p>"El valor a provisionar que se pueda generar será el requerido para cubrir el 90% del mayor costo, definido en el parágrafo del artículo 1", que se genere por una eventual mayor frecuencia correspondiente a un año de servicio, contado a partir del traslado a prevención de los afiliados. Para estos efectos, el valor se determinará con base en un estudio aceptado por ambas entidades en el que se identifiquen las posibles desviaciones de frecuencias de uso de los servicios.</p>

339

Para el segundo año, la entidad objeto de la medida hará una provisión adicional que cubra un porcentaje no inferior al 85% ni superior al 90% del mayor costo al que se refiere el artículo 1° del presente decreto. El porcentaje será definido de común acuerdo por la entidad objeto de la medida, la entidad receptora de los afiliados y los Ministerios de la Protección Social y el de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta el resultado de la gestión que durante el primer año de operación tenga la entidad receptora de los afiliados..."

En este sentido, es importante considerar que para el primer año de operación de la Nueva EPS, dicha entidad estimó una desviación de frecuencia en los servicios de UCI, cirugía del sistema nervioso central, cirugía cardiovascular, cirugía del replazo articular y cáncer por valor de \$143.826 millones. De acuerdo con la información suministrada sobre la facturación cancelada y reconocida a la red de prestadores de servicios de salud en el mismo período, el Instituto realiza un ejercicio de pre-auditoría determinándose una desviación en dichos eventos de salud para el mismo período por valor de \$87.497,5 millones, entre tanto se realizaba la auditoría que correspondía de acuerdo con lo establecido en el Artículo tercero del mismo Decreto, cancelando a título de anticipo por dicho período en el año 2009 la suma de \$56.873,38 millones, así: un primer giro por valor de \$37.463 millones el 30 de septiembre de 2009 (inciso tercero del Artículo tercero Decreto 3974 de 2007) y un segundo giro por valor de \$19.410,38 millones el 30 de octubre de 2009.

Lo anterior se encuentra debidamente soportado además en el Decreto 4042 del 19 de octubre de 2009, por el cual se adiciona el Artículo tercero del Decreto 3974 de 2007 con un parágrafo transitorio que establece:

"Parágrafo transitorio. Si al final del término del primer año de operación no se ha logrado realizar la liquidación de los costos y no es posible realizar la auditoría a que se refiere el presente artículo, pero se observa el mayor costo de que trata el Artículo 1° de este Decreto, la entidad objeto de la medida podrá cancelar a la entidad receptora a título de anticipo el 65% del mayor valor observado, calculado mediante la metodología que se acuerde entre las partes, acumulado en dicho plazo. La metodología, en todo caso, deberá tener en cuenta que se dispone de las facturas que cuantifican el número de eventos."

El pago del saldo, si hay lugar a él, sólo se efectuará una vez se aplique el procedimiento señalado para la liquidación del mayor costo en el presente Artículo, teniendo como soporte la facturación respectiva."

Para el segundo año de operación, período agosto 2009 a julio de 2010, la nueva EPS S.A. remitió facturación estimando una desviación por valor de \$236.006 millones y con oficio P-182 - 2010, el 2 de agosto presenta una base de datos correspondiente al período agosto de 2009 - abril de 2010, por la cual esa entidad, estimaba una desviación de frecuencia para los servicios de alto costo por valor de \$165.935 millones, respaldados en facturas radicadas y autorizaciones realizadas y a la fecha no cobradas por las IPS, reclamando recursos por valor de \$107.858 millones correspondientes al 65% de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 3974 de 2007.

340

A partir de dicha información, para el año 2010 el Instituto nuevamente realiza una pre-auditoría a la información suministrada para el período agosto 2009 - abril de 2010, con el fin de estimar el monto de la provisión, encontrándose una desviación por valor de \$54.580,2 millones correspondiente al 85% del segundo año y autorizando un pago por la suma de \$35.477,1 millones, como un giro parcial para el mismo período del 65%, en consideración al Artículo 3 del Decreto 3974 de 2007.

Entre tanto se finaliza el proceso de auditoría de los dos primeros años, se realizó una proyección de la desviación para el segundo año de operación, según la información suministrada por la Nueva EPS S.A. y a partir de los costos unitarios por servicios observados en el informe parcial de la auditoría realizada para el primer año, estimándose en \$48.814,6 millones, de los cuales se descontó la suma de \$35.477,1 millones, quedando al 31 de diciembre una provisión por \$13.337,5 millones.

COBERTURA	EVENTOS ESPERADOS ISS	EVENTOS FACTURADOS NUEVA EPS	EVENTOS FACTURADOS NUEVA EPS SIN DEPOSITADOS	DIFERENCIA DE FRECUENCIAS	DESVIACION DE FRECUENCIA	VALOR PROMEDIO OBSERVADO PRIMER AÑO	VALOR PROYECTADO AÑO
UNIDAD DE CIUDADAJE INTENSIVO	10.997	12.718	10.936	89,48%	-	12.893.463	-
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	6.281	34.619	32.172	100,00%	5,891	4.858.140	20.620.918.102
REEMPLAZO ARTICULAR	1.829	2.086	1.607	99,38%	-	10.576.356	-
CIRUGIA SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	1.554	1.907	1.695	109,27%	141	5.505.354	775.549.887
ONCOLOGIA	21.118	26.700	24.112	107,60%	10.994	1.241.818	13.674.635.309
TOTAL ESTIMADO agosto 09 - abril 2010	33.279	58.200	50.762	-	17.026	40.877.703.294	87.428.937.725
						Valor proyectado segundo año	48.814.587.066
					85%		

Es importante considerar que estas cifras fueron estimadas a partir de la información suministrada por la Nueva EPS S.A. y las definitivas serán determinadas cuando finalice el proceso de auditoría que adelanta el Instituto en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3974 de 2007, Artículo tercero.

Bajo estas consideraciones, el Instituto solicita el levantamiento de este hallazgo, en razón a que su origen está basado en la normalidad citada.

Opinión: Negativa.

- Provisión para contingencias presentó incertidumbre por \$458.729,2 millones, debido a demandas desfavorables al ISS durante 2010, desde el año 2007, el cual contiene 100.312 registros por \$1.765.730,5 millones como valor de las pretensiones y que fueron desfavorables al ISS en su totalidad, de los cuales, durante la vigencia 2010 se presentaron 42.271 procesos por \$646.993,5 millones, sin haberse reflejado en los registros contables. Adicionalmente, la relación de demandas no fue informado el valor de los fallos ó sentencias; tampoco fue posible determinar los gastos adicionales posteriores a la liquidación final del crédito judicial, los intereses, ni costas de los procesos, 72.491 registros cuyas pretensiones ascienden a \$1.449.181,2 millones correspondientes a procesos activos que se encuentran en sus diferentes etapas; sin embargo no se clasificaron debidamente, situación que afectó provisión para contingencias por \$646.993,5 millones y provisión para contingencias por \$458.729,2 millones.

341

EXPLICACIÓN DEL ISS: El saldo de la subcuenta 246002 SENTENCIAS es de \$82,8 millones; es correcto y representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Instituto, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

El saldo de la subcuenta 271005 LITIGIOS de \$59.459,3 millones; corresponde al valor estimado de las obligaciones a cargo del Instituto, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera.

La provisión es mensual, es decir SE ACTUALIZA MES A MES - puede ser mayor (Creciente) o menor (Decreciente) según el número de procesos y sus cuantías. La Unidad de Procesos posee el uno a uno de los procesos con los cuales se efectúan los cálculos de estas provisiones.

La provisión se calcula de la siguiente forma:

Provisión = Valor de la pretensión + (Valor de la pretensión x 20%)%Probabilidad de pérdida o ganancia)
Número de años de duración del proceso

Para establecer el valor de la provisión se tienen en cuenta los siguientes criterios, a los cuales se les aplica un porcentaje preestablecido, así:

- Probabilidad de pérdida o ganancia

CRITERIO	DETALLE	PORCENTAJE DE PROVISIÓN
Probable	Si se tiene antecedentes de perdida	100%
Eventual	Si se tiene antecedentes a favor o en contra del ISS	50%
Remota	Si todos los antecedentes son a favor del ISS	10%

- 20%: Porcentaje promedio de valor en costas

- Número de años de duración del proceso:

NEGOCIO	DURACION (Años)
Administradora General	4
Eps	8
Arp Invalidez	4,5
Arp Sobrevivientes	2
Administradora De Riesgos	4,5
Administradora De Pensiones	4,5
Pensión Vejez	4,5
Pensión Invalidez	4,5
Pensión Sobrevivientes	2

342

La cuenta 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS por valor de (\$458.729,1 millones) representa las demandas interpuestas por terceros en contra del Instituto de Seguros Sociales y a su vez, incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Por otra parte, el valor recaudado por remanentes ha tenido el siguiente comportamiento en el transcurso del año 2009, 2010 y 2011.

(Millones de Pesos)

Año	Valor Recaudado Remanentes	
	2009	2010
Meta	17.776	24.518
Ejecutado	35.016	43.014

Opinión: Negativa.

- Provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$643.649,9 millones, en razón de que el saldo ascendió a \$3.757.634,9 millones. Presentó 3.250 jubilados que cumpliendo requisitos no han sido trasladados al patrimonio autónomo por diversas razones, por un valor estimado de \$613.649,9 millones, lo que afectó gastos provisión para contingencias por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL ISS: Tal y como se manifestó al grupo auditor de la Contraloría mediante oficio 16000-0358 del 29 de abril, en atención a la comunicación CDDSS-ISS-031, se insiste en lo siguiente:

Jubilados no trasladados al patrimonio. Sobre este particular es pertinente mencionar que en efecto el cálculo actuarial con corte al 31 de diciembre de 2010 para el grupo de jubilados incluye una población de 12.422 pensionados (pensubve) > 0, pensión de vejez que cancela ISS asegurador) que figuran con pensiones compartidas, que en efecto han sido trasladadas al patrimonio autónomo, es decir cuya porción de pensión es cancelada por el ISS en calidad de asegurador, circunstancia que conlleva a la disminución del pasivo contingente por pensiones de jubilación.

Se desconoce ¿Cuántos jubilados trasladados al patrimonio?. Dentro del estudio actuarial en efecto se reportan 12.422 jubilados del ISS patrono cuyas pensiones son hoy por hoy compartidas, para las cuales el pasivo contingente se calcula sobre la base del valor de la pensión neta a cargo del ISS patrono, es decir tomando para el cálculo actuarial únicamente la porción no cubierta por el ISS asegurador.

Las historiales laborales no se encuentran actualizadas. El estudio actuarial que anualmente se elabora incluye un grupo de trabajadores cuyas pensiones se espera que sean compartidas hacia el futuro, es decir que estas personas también serán asumidas en una proporción por el ISS asegurador. El estudio actuarial se elabora mediante métodos de reconocido valor técnico, tal como ha sido dispuesto por la

<p style="text-align: center;">343</p> <p>Contaduría General de la Nación (2.1.3.1. Circular Externa 024 de 1998 Contador General de la Nación), cuya formulación y parámetros técnicos obedecen a tales disposiciones, los cuales se encuentran consignados en la nota técnica actuarial que acompaña el informe.</p> <p>En dicho documento se incluye la formulación empleada para este grupo de trabajadores en expectativa de compartir, para los cuales se adopta un modelo actuarial que conlleva la compartibilidad a partir del cumplimiento de requisitos del sistema general de pensiones, adoptando como semanas cotizadas las calculadas desde la fecha de ingreso al ISS hasta la fecha de corte y proyectándolas a la fecha en que se espera legalmente que reúnan los requisitos para la compartibilidad.</p> <p>En razón a lo anterior, consideramos que desde el punto de vista técnico, se acoge a la metodología y procedimientos aceptados para este tipo de estudios actuariales.</p> <p>Los 140 registros a que se alude, corresponden a pensionados cuya pensión de jubilación es igual a la pensión de vejez y en tal caso, la reserva es cero algunos otros son beneficiarios que han cumplido los 25 años y en consecuencia para diciembre dejan de generar pasivo.</p> <p>Revisado el archivo se encontró que para los 1.705 jubilados, en el cargue del archivo a Excel que se remitió la columna cotizaciones futuras y sobrevivencia activo, quedaron trastocadas en la posición del archivo, generando la inconsistencia aritmética que alude la Contraloría, en razón a ello, hemos remitido nuevamente el archivo revisando el asunto.</p> <p>De cualquier forma, es importante precisar que tal circunstancia en modo alguno altera la cuantificación del pasivo actuarial y el registro contable del mismo. Se anexa en medio magnético el archivo nuevamente cargado al Excel.</p> <p>El monto del cálculo actuarial se incluye de manera explícita para cada uno de los grupos que conforman el estudio actuarial.</p> <p>La fecha de corte del estudio se informa en el reporte que del mismo se hace desde la Unidad de actuaría y para el caso específico es diciembre de 2010. La metodología técnica se consigna en la Nota técnica actuarial que se anexa al estudio en comento.</p> <p>Formato 202. Si bien la Circular 024 de 1998 en el numeral 2.1.3.1. cuarto inciso, alude al hecho de que se deberá adoptar como interés técnico de descuento actuarial el dispuesto por la Superintendencia de Sociedades, es tan solo sobre este aspecto que se acoge a dicha metodología, en lo restante, se utilizan los parámetros y consideraciones técnicas establecidas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>La Superintendencia de Sociedades no ha requerido la entrega del formato 2002 el cual forma parte de la documentación que entregan las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que se rigen por la Circulares externas 006 de 2001 y</p>	<p style="text-align: center;">344</p> <p>100-002 del 2008, porque el ISS no es una Entidad Societaria sino una Empresa Industrial y Comercial de Estado adscrita al Ministerio de Protección Social.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas ó áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos. <p>EXPLICACIÓN DEL ISS: El ISS no comparte esta afirmación por cuanto, y de acuerdo con lo expuesto en los presuntos hallazgos, ha demostrado que cuenta con un sistema de control interno eficiente, que mitiga los riesgos y en donde las diferentes áreas del Instituto participan activamente para que los controles establecidos se apliquen en forma adecuada en consonancia con la reglamentación vigente y con las directrices establecidas por la administración.</p> <p>En este sentido, se realizan las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lo referente a las conciliaciones bancarias, el 100% de ellas fueron identificadas y conciliadas con corte a 31 de Diciembre de 2010, y depuradas en su totalidad durante el mes de Enero de 2011. Es importante aclarar que el proceso de conciliación y depuración de las partidas resultantes se adelanta permanentemente al cierre de cada mes. De igual forma, se han ajustado los procesos conciliatorios con las entidades bancarias logrando mejorar los tiempos en el envío de la información, en la respuesta a los requerimientos por inconsistencias y en el registro oportuno de las partidas, manteniendo con esto un proceso de conciliación y depuración eficaz. • El Instituto lleva adecuadamente el inventario de inmuebles y mantiene, de acuerdo con la normatividad, debidamente actualizados los respectivos avalúos. Tratándose de inmuebles propios, destinados a su funcionamiento, el avalúo que se tiene no es superior a tres años, tal como la Ley lo establece. Precisamente para el año 2011, al haberse practicado la última valuación en el año 2008, se tiene planteado realizar la respectiva actualización. Respecto de los inmuebles que se encuentran declarados improductivos, por no estar en uso por parte del ISS y con vocación para su venta, sus avalúos tienen menos de un año de practicado, salvo aquellos que se encuentran con problemas de carácter jurídico que impiden su venta. Tampoco cuenta con avalúo el Edificio Lotería del Quindío, el cual fue destruido por el terremoto de la ciudad de Armenia. Por lo demás, el ISS, dentro de su inventario, se ajusta a las normas contables y legales que regulan esta actividad. Es así como además del detalle inmobiliario, se cuenta con los costos históricos tanto del lote como de la construcción y su constante variación originada precisamente por los avalúos, así como por los costos generados a raíz de los impuestos prediales respectivos. <p>- Desde la implementación del aplicativo SAP, todos los bienes fueron migrados de manera individual y con toda la información detallada en cuanto a características de</p>
<p style="text-align: center;">345</p> <p>los bienes y se registraron por cada Unidad Estratégica de Negocio (EPS, ADP, ADG), centro de costo, Seccional, a la vez se realizan y actualizan los avalúos comerciales de los inmuebles a través del IGAC, en cumplimiento a la Circular No 060 del 19 de diciembre de 2005, emitida por la Contaduría General de la Nación y el Decreto No 1420 del 24 de agosto de 1998.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si bien es cierto que como resultado del proceso de reestructuración que se ha presentado en el instituto por la cesión de las Unidades de Negocio de la EPS y Riesgos Profesionales, han generado en los Estados Financieros una serie de ajustes, no se puede generalizar que existan debilidades en la ejecución de políticas de depuración contable, puesto que el Instituto aplica las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y adicional a esto se cuenta con procedimientos internos para el adecuado registro de las diferentes operaciones del ISS. <p>35.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31-12-10, presentan Patrimonio Institucional negativo por valor de \$(41.248.890.206) miles. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Refleja los resultados acumulados incluyendo el resultado del ejercicio actual y es negativo, por el efecto de que los ingresos por cotizaciones han sido menores a los costos de las prestaciones económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31-12-10, presentan Capital Fiscal Negativo por valor de \$(41.477.410.972) miles. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Corresponde a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, por efecto de que los ingresos son menores a los costos de las prestaciones económicas de los pensionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales por valor de \$(228.520.766) miles. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La variación patrimonial corresponde al excedente obtenido durante el año 2010, durante el cual los ingresos por cotizaciones son mayores a los costos de las prestaciones económicas de los pensionados, de igual forma los resultados del ejercicio se ven afectados por las provisiones para deudores y ajustes de ejercicios anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones. El Patrimonio Autónomo de Vejez del ISS está presentando patrimonio negativo de \$(41.248.890.206) miles de pesos al 31 de diciembre de 2010, originado en pérdidas acumuladas, situación que generaría incertidumbre en cuanto a la prestación de los servicios y al cumplimiento de sus obligaciones para el desarrollo de su cometido estatal; no obstante, en 	<p style="text-align: center;">346</p> <p>cumplimiento del Artículo 138 de la Ley 100 de 1993 el Estado está cubriendo el valor faltante para el pago de las obligaciones mensuales con los pensionados.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Es una observación reiterativa por parte de la Comisión Legal de Cuentas, la referencia sobre el patrimonio negativo en los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia. El origen de este indicador contable, se encuentra en el mecanismo de amortización del cálculo actuarial cuya cuantía crece permanentemente por efecto del incremento anual del número de pensionados y del monto de las mesadas, en contraste con la inexistencia de reservas en dichos patrimonios.</p> <p>En contraposición a esta apreciación contable, resulta necesario, para que el análisis sea integral, referirse a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 100 de 1993, "Garantía Estatal en el régimen de Prima Media con Prestación Definida", puesto que la denominada incertidumbre se anula completamente, al contar el Régimen con el mecanismo previsto por la Ley, para garantizar la totalidad de sus obligaciones a través de aportes de la Nación.</p> <p>Ahora bien, el mecanismo de transferencia de los recursos para responder por tal obligación ha sido reglamentado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1071 de 1995, disponiendo que anualmente el Presupuesto General de la Nación incluya con la debida antelación los recursos para garantizar en cada anualidad, el pago de las obligaciones del Régimen.</p> <p>Una alternativa para que contablemente los indicadores tuviesen una lectura distinta, sería que la Nación transfiriera una reserva equivalente al pasivo causado de modo que se cubriera el faltante contable, una solución semejante requiere necesariamente de una modificación reglamentaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Con base en lo anterior, es claro que no existe incertidumbre en la operación de los patrimonios y por lo tanto no es apropiado formular un cuestionamiento sobre el principio de empresa en marcha, ya que los patrimonios autónomos cuya Administración se le ha encomendado a Administradora de Pensiones del Seguro Social, cuentan con la debida garantía del Estado, respaldo consagrado en la Ley y la Constitución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recaudos en proceso, cotizaciones de no vinculados y cotizaciones No identificadas; Por otro lado se inició la contabilización de aquellas partidas en las cuales el operador financiero informa el valor recibido del recaudo pero que el detalle no ha sido recepcionado por el Instituto, estos valores se encuentran contabilizados en la cuenta denominada cotizaciones por identificar, hasta que se reciba el detalle de los afiliados por cuales se recibe el pago. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: El registro contable del recaudo se realiza siguiendo las directrices establecidas en la Resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Bancaria así:</p> <p>Recaudos en Proceso:</p>

347

- El Operador Financiero remite diariamente la relación de los recaudo recibidos en el día, este valor es contabilizado en la Cuenta **Recaudos en Proceso** mientras se cumple el tiempo de reciprocidad establecido con la entidad recaudadora, estos valores se registran únicamente en el patrimonio de Pensiones.
- Una vez transcurridos los días de reciprocidad y la entidad recaudadora efectúa el traslado del recaudo, este valor es validado con el detalle de la información recibida por el Operador de Información y que se encuentre cargado en la base de datos SABASS RECAUDO del ISS, se efectúa la distribución correspondiente a los patrimonios de Invalidez, Vejez, Sobrevivientes y Administradora General en los porcentajes establecidos por la Ley, llevando de esta manera la conciliación del recaudo.

Cotizaciones no Identificadas:

- Para aquellos recaudos sobre los cuales el ISS no ha recibido el detalle de la información, los aportes son contabilizados en la cuenta **Cotizaciones no Identificadas** en el patrimonio de vejez y se distribuyen en cada uno de los patrimonios en el momento en que el ISS recibe la información del detalle por parte del Operador de Información.

A diciembre 31 de 2010 se tenía registrado en esta cuenta el valor de \$66.990 millones, sin embargo como resultado de las gestiones efectuadas por el ISS con cada uno de los Operadores de Información, se ha logrado recuperar detalles y con corte a Junio 30 de 2011 el valor correspondiente por planilla faltantes es de \$9.544 millones.

Cotizaciones de no Vinculados:

- Sobre el detalle recibido y cargado en la Base de datos SABASS RECAUDO, el Instituto efectúa la aplicación de los aportes correspondientes siguiendo las prioridades establecidas en los Decretos 1818 de 1996 y 1406 de 1999, en este proceso se efectúa la validación y marcación de aquellos aportes que corresponden a afiliados del Régimen de Ahorro Individual, una vez identificados se realiza el registro contable en la cuenta de **Cotizaciones de no Vinculados** para su correspondiente giro a la Administradora correspondiente.

- A 31 de diciembre de 2010, existe una partida de cotizaciones pendientes de identificar por la suma de \$66.990 millones, correspondiente a pagos recibidos a través del PILA cuyo detalle de los trabajadores relacionados en el pago por el aportante no ha sido enviado por parte del Operador de Información al ISS.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Para dar cumplimiento al proceso de registro de cotizaciones exigido por la Superintendencia Financiera en la Resolución 2200 de 1994, al ingreso de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes solamente se contabilizan las cotizaciones

349

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes de Pensiones	538.169.646

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Verificada la información de cuotas partes pensionales por cobrar correspondiente al patrimonio autónomo de vejez con corte a 31 de diciembre de 2010, las cifras aquí presentadas concuerdan con lo registrado por este concepto en el sistema SAP.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
Cuenta 1400-Total Deudores	Cuenta 1475 – Deudas de Difícil Recaudo	0	Provisión total Deudores 1.051.576.964
			0

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS:

Concepto	Valor (miles de \$)
Administración del Sistema General de Pensiones (Recursos para Reconocimientos Pensionales, Cotizaciones, Cuotas Partes de Pensiones, Recuperación de Cartera)	666.565.496
Otros Deudores (147000) (Embargos Judiciales, Préstamos a Vinculados Económicos e Indemnizaciones)	772.025.672
Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales (1476)	1.303.242.701
Provisión Deudores (Cuotas Partes Pensiones, Embargos Judiciales y otros conceptos)	-1.051.576.964
Total Deudores (140000)	1.690.256.905

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

La provisión se realiza conforme a la Circular Externa 100/1995 de la Superintendencia Financiera, y se aplica a las cuotas partes pensionales, embargos judiciales e indemnizaciones.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

348

plenamente identificadas, es decir, corresponden a afiliados al ISS, las cotizaciones que no se logran identificar ó que corresponden a una persona no afiliada al ISS, se registran en la cuenta de Cotizaciones no Identificadas y cotizaciones de no Vinculados respectivamente en el Patrimonio Autónomo de Vejez.

Cotizaciones no Identificadas:

- Para aquellos recaudos sobre los cuales el ISS no ha recibido el detalle de la información, los aportes son contabilizados en la cuenta **Cotizaciones no Identificadas** en el patrimonio de vejez y se distribuyen en cada uno de los patrimonios, en el momento en que el ISS recibe la información del detalle por parte del Operador de Información.

A diciembre 31 de 2010 se tenía registrado en esta cuenta el valor de \$66.990 millones, sin embargo como resultado de las gestiones efectuadas por el ISS con cada uno de los Operadores de Información, se ha logrado recuperar detalles y con corte a Junio 30 de 2011 el valor correspondiente por planilla faltantes es de \$9.544 millones.

- RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS. En el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez al 31 de diciembre de 2010 figuran \$768.749.999 miles de pesos embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: El Departamento Nacional de Operaciones Bancarias recibe información de las diferentes Entidades Financieras sobre los embargos aplicados en las cuentas bancarias por orden judicial; estos embargos constituyen débitos sobre las Cuentas, que se registran en el libro de Bancos en la cuenta contable 147013004 y actualmente en la cuenta 147013005 (Embargos Judiciales por distribuir) en el correspondiente negocio.

Los Bancos atienden la orden judicial y la aplican sobre la cuenta bancaria definida por el Juez, independientemente del origen y uso de los recursos depositados.

La Dirección Jurídica Nacional del ISS con las direcciones jurídicas seccionales efectúan la identificación y verificación de la información suministrada por los Bancos y registrada por Operaciones Bancarias ISS, y establecen el negocio real de la demanda o pretensión, ingresan los registros pertinentes en la contabilidad y proceden a solicitar la autorización para los traslados por reintegro entre los negocios afectados.

Esta es una actividad permanente en el Instituto sobre un macro proceso de movimiento constante, debido al gran volumen de procesos contra el ISS y a los embargos derivados de ellos.

- En la verificación al Catálogo General de Cuentas y en las Notas a los Estados Financieros, encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

350

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
757.947.914	136.274.803	0	4.699

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, encontramos que los saldos de las cuentas anteriores son exactamente iguales.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La información reflejada en los Estados Financieros, corresponde a la reportada por el área fuente, en este caso la Dirección Jurídica Nacional del ISS.

De otra parte, en el Plan Estratégico de Defensa Judicial, se incluyó la tarea de depuración de la información registrada en el aplicativo LITISOFT CIANI.

Teniendo en cuenta que esta información solo puede ser aportada por los apoderados judiciales de cada Dirección Jurídica Seccional, la Jefatura de la Unidad de Procesos ha enviado varios requerimientos solicitando a los Directores Jurídicos Seccionales, complementar y actualizar la información registrada en el aplicativo LITISOFT-CIANI, haciendo especial énfasis en el cumplimiento del objeto contractual entre los apoderados judiciales externos del ISS.

Para finales del mes de agosto de 2011 se tendrán incluidas dentro del aplicativo LITISOFT, la totalidad de las cuantías de los procesos en los que es parte el Instituto.

De persistir la inobservancia por parte de los apoderados judiciales y los Directores Jurídicos Seccionales, la Unidad de Procesos formulará las respectivas denuncias disciplinarias ante la Dirección Nacional de Auditoría Disciplinaria y ante el Consejo Superior de la Judicatura.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(582.501.597)
257090	Otras Prestaciones Por Pagar	679.391
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	11.949.908
530490	Otros Deudores	243.113.875
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	50.553.419
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(148.905.279)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	300.007.000

351

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(300.007.000)
020390	Otros Ingresos No Tributarios	89.433.428
020790	Otros Recursos De Capital	1.518.450.000
021790	Otros Ingresos No Tributarios	1
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(89.433.429)
020790	Otros Recursos De Capital	(4.693.237.724)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS:

Código cuenta	Valor en miles de pesos	Concepto
148090	-582.501.597	Corresponde a la Provisión de Embargos Judiciales e indemnizaciones.
257090	679.391	Devolución de Aportes Pensionales.
481090	11.949.908	Ingresos por Sentencias.
530490	243.113.875	Provisión Embargos Judiciales e indemnizaciones.
839090	50.553.419	Debido Cobrar y embargos Judiciales sometidos a proceso de saneamiento contable.
891590	-148.905.279	Contrapartida Otras Deudoras de Control (Cobro Coactivo por Coizaciones).
919090	300.007.000	Bonos de reconocimiento de Invalidez y Sobrevivientes.
020390	89.433.428	Aportes de Pensiones, Cuotas Partes Pensionales, multas, cartera y otros.
020790	1.518.450.000	Bonos Pensionales, convalidación pensional y devolución de aportes.
021790	1	Aportes de Pensiones, Cuotas Partes Pensionales, multas, cartera y otros.
022490	-89.433.429	Aportes de Pensiones, Cuotas Partes Pensionales, multas, cartera y otros.
022790	(4.693.237.724)	Bonos Pensionales, convalidación pensional y devolución de aportes.

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

Teniendo en cuenta la observación de la Comisión del año anterior, se adelantó un análisis minucioso y como resultado se reclasificaron algunas cuentas; así mismo se solicitó a la Contaduría General de la Nación la viabilidad de crear nuevas cuentas para los diferentes conceptos que maneja el ISS.

Como resultado de lo anterior, la CGN indica que para crear cuentas nuevas debe realizar el estudio de viabilidad frente al impacto que pueda generar en el Balance de la Nación y las conveniencias del sector público o de alguna necesidad específica, o en algunos casos, autoriza para seguir usando estas cuentas de otros.

Los Estados Financieros de cada trimestre son transmitidos a la CGN a través del sistema CHIP, el cual previamente realiza validaciones en cuanto a naturaleza de las

352

cuentas, actualización de cuentas y las cuentas que le aplican al ámbito ISS, para posteriormente realizar el envío de la información en línea. Hasta la fecha la CGN no ha objetado las cuentas otros de los Estados Financieros, lo que indica su aprobación.

B.- De Orden Administrativo.

- Oportunidad en el reporte de la información fuente: La implementación del Software-SAP ha permitido agilizar el cierre de las operaciones tanto mensuales como las anuales, aunque en algunas oportunidades las áreas presentan demoras en el ingreso de la información, la entrega de los informes ha mejorado cumpliendo con los cronogramas institucionalizados.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: El ERP – SAP proporciona un cambio significativo en la información contable ya que sus registros se realizan desde las áreas fuente de la operación, en consecuencia cada una de éstas es la responsable de su manejo; no existe remisión de documentos al Departamento Nacional de Contabilidad ya que el proceso de integración a los Estados Financieros es efectuado con base en los documentos idóneos existentes, cuyo manejo y custodia es competencia del área.

Una vez registrada la información, los contadores del Instituto analizan las cifras reflejadas en los Estados Financieros, verifican que se haya integrado la información, realizado todos los procesos y si llegara a resultar alguna información errada, a su vez se solicita a las áreas fuente de la información, corregir aquellas transacciones que los afecten, con el propósito de garantizar la razonabilidad y oportunidad en la información.

- Contratación de servicios personales: Los procedimientos de contratación establecidos hacen vulnerables los procesos de cierre mensuales y consolidación contable, dada la situación de transformación del Instituto.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Teniendo en cuenta que esta observación fue formulada en el informe de la Comisión Legal de Cuentas de la vigencia 2009, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cierre mensuales y consolidación contable.

- A 31 de diciembre de 2010, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La organización y manejo de sus archivos, Ley 594 de 2000, para lo seguido 2011, fue condicionada por el Departamento Nacional de Planeación - Comisión Intersectorial de Política y Gestión de Información en la Administración Pública (COINFO) a la aprobación previa de parte de Colpensiones.

353

No obstante, vale la pena recordar que con el ánimo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, desde la vigencia fiscal 2005 se inició la ejecución de la Etapa I "Gestión Documental" en donde se elaboraron las TRD, las cuales fueron aprobadas por el Archivo General de la Nación. Con estas Tablas se establecieron los lineamientos para la organización y depuración de los archivos de gestión y archivos Centrales del Instituto.

Durante las vigencias 2005 a 2007, se ejecutó parcialmente la Etapa II "Infraestructura Física", relacionada con la dotación de estantería, cajas, carpetas, empaste de documentos y, según la necesidad, adecuaciones en los inmuebles correspondientes.

El proceso de Depuración, Organización y Sistematización, de los archivos administrativos del Nivel Nacional y de algunas Seccionales, se inició en la vigencia 2007, ejecución que fue realizada durante la vigencia 2008 y parte de la vigencia 2009.

Durante el año 2008 y parte de la vigencia 2009, también se dio inicio a la intervención de los archivos misionales y/o administrativos de E.P.S y ARP, tanto en el Nivel Nacional como en las 28 seccionales. Durante la vigencia 2008 también se incluyó la dotación adicional para las seccionales, que al momento de iniciar el proceso de organización de los archivos, presentaban esta necesidad.

Adicional a esto, se ejecutó durante esta misma vigencia el proceso de recolección, transporte y centralización de documentos de EPS y ARP, y según el caso algunos de tipo administrativo de las diferentes seccionales del país hasta las seis (6) regionales, Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cauca y Nivel Nacional.

Para la vigencia 2010, se previeron actividades de intervención de archivo tanto misional como administrativo, estando de por medio, tanto las aprobaciones gubernamentales del caso, como la presupuestal. Este proyecto se había planeado para ejecutarse en forma continua hasta la vigencia 2013, con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), y de esta manera poder contar con documentación debidamente organizada para el proceso de transformación que se adelanta, mejorar la prestación de los servicios y facilitar la respuesta a los requerimientos formulados por usuarios y entes de control.

Sin embargo, específicamente en lo que respecta para la vigencia 2010, la aprobación de la financiación del Proyecto por parte del CONFIS, sólo se logró en sesión del 10 de julio de 2010, según lo manifestado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las partidas presupuestales para ejecutar el proyecto, fueron aprobadas por el CONFIS mediante Resolución número 003 de julio de 2010, correspondiéndole \$14.787,11 millones a la Unidad de Gestión General y \$10.748,69 millones a la Unidad de Pensiones; sin embargo, en lo que respecta a la Unidad de Gestión General, no se disponen de los recursos necesarios para cumplir el proyecto en razón a que los recursos que le ingresaron fueron utilizados en el pago de Jubilados de la EPS, en

354

razón de lo cual, no ha sido posible abordar en forma, el proyecto archivístico para la vigencia 2010, al COINFO se le soportan las razones que hicieron no recomendable la ejecución, conforme reportó el Archivo General de la Nación, ante el Consejo Directivo del ISS.

Para la vigencia de 2011 se logró un presupuesto de inversión de catorce mil ochocientos veintisiete millones seiscientos noventa y siete mil pesos (\$14.827.697.000), este avance corresponde a diferentes mesas de trabajo que se han establecido de manera conjunta, tanto con los delegados de COLPENSIONES, como con el asesor del Archivo General de la Nación – AGN y del Ministerio de Protección Social, en las cuales se están revisando los términos en que se va a realizar el proyecto, para lograr su articulación con los requerimientos tanto de la entidad que recibiría los archivos a transferir, como el ente regulador que vela porque se esté dando cumplimiento a los objetivos y normatividades que están previstas.

Por ello, es preciso aclarar nuevamente que este proyecto está suspendido a autorización del Archivo General y de Colpensiones.

El principal punto que se encuentra bajo revisión, se enmarca en que el AGN está estableciendo el MODELO PENSIONAL ÚNICO, al cual se deben ceñir todas las instituciones Estatales a las que competen los documentos (archivos) relacionados con pensiones.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable se debe asumir sobre estos fondos. El Instituto continúa en este tema manejando dos tipos de registros contables de acuerdo con cada plan de cuentas establecido y bajo principios contables diferentes. El Instituto adelantó los límites necesarios ante los dos órganos de control y el Consejo de Estado, con el fin de lograr un consenso respecto a las normas contables que debería aplicar; sin embargo, a la fecha de este informe este asunto continúa pendiente por resolver por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación del nuevo Régimen de la Contabilidad Pública, y la Resolución 2200 de 1.994 expedida por la Superintendencia Bancaria hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente en lo referente al Pasivo y Patrimonio.

Los Estados Financieros de la Administradora de Pensiones, no consolidan la información contable de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, ni del Régimen Subsidiado que está incluido en los patrimonios autónomos, en cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

<p style="text-align: center;">355</p> <p>De acuerdo con nuestro examen y teniendo en cuenta las salvedades plasmadas en el Dictamen del año anterior, algunas de las cuales a pesar de los esfuerzos de la Administración continúan vigentes y, con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue:</p> <p>1. Durante la vigencia de 2010, el Instituto continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. El ISS mediante Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, determinó las características y las políticas del sistema. El Artículo segundo de la Resolución antes mencionada, contempla la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en el ISS, fijándole su objetivo, misión y funciones, como instancia asesora de las áreas contable y financiera del ISS; igualmente, mediante Resolución No. 4818 de julio 15 de 2009, el ISS crea los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para sus seccionales. La Dirección Nacional de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, debe hacer el seguimiento y acompañamiento continuo a las áreas y formular las recomendaciones que considere pertinentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el Comité Técnico del Nivel Nacional para la vigencia de 2010 centralizó su labor en la coordinación de las Seccionales, a fin de que éstas realizaran el análisis y depuración de cuentas con el fin de presentar los ajustes propios del manejo contable a consideración y verificación del Comité Nacional de Sostenibilidad Contable quien lo presentará al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación. El Instituto inició durante la vigencia, la elaboración del manual de políticas para la depuración contable de los Estados Financieros del ISS. No obstante, es importante continuar e incrementar el esfuerzo en la depuración de las cuentas y rubros que conforman los Estados Financieros para que éstos reflejen la real situación del Instituto, teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene presentando en la Institución.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La Presidencia del Instituto de Seguros Sociales, en cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 357 de 2008, expidió la Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, por la cual se adoptó el modelo estándar de procedimiento para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del ISS.</p> <p>Dicha Resolución está orientada al establecimiento de políticas y al desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información que permitan, entre otros, adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de manera que los Estados Financieros revelen, en forma fidedigna, la realidad económica, financiera y patrimonial del Seguro Social.</p> <p>Para tal efecto, el 7 de mayo de 2009 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del Nivel Nacional, quien es el responsable del análisis de la información; de recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento administrativo y financiero así como de</p>	<p style="text-align: center;">356</p> <p>prestar asesoría a los responsables de la información financiera, económica y social en el nivel nacional y seccional.</p> <p>En virtud de lo anterior, dicho Comité, envió a todas las seccionales, con fecha 2 de junio de 2009, el instructivo para el análisis y depuración de los Estados Financieros.</p> <p>Adicionalmente, se remitió documento para depuración de cuentas auxiliares 9997, 9998 y 9999, proceso iniciado en el 2009 y que concluyó en el 2010.</p> <p>Durante el año 2010, el Comité, a través de la Jefatura del Departamento Nacional de Contabilidad, impartió instrucciones a las seccionales para que realizaran análisis y depuración de cuentas con el fin de establecer los ajustes propios del manejo contable y los ajustes que deberían ir al Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional, con el propósito de avanzar en forma coordinada en la depuración de las partidas que requieran un análisis y tratamiento especial.</p> <p>Como resultado de esta interacción, en el año 2010 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional propuso ajustes contables en los Estados Financieros de la EPS y Administradoras General y Riesgos Profesionales, basados en los análisis y soportes allegados por el Nivel Nacional y la Seccional Quindío. De igual forma, se instruyó a la Seccional Cundinamarca en el tratamiento y análisis de partidas contables pendientes por depurar para que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable tome las acciones pertinentes frente al consolidado contable nacional.</p> <p>Por otra parte, y con el propósito de establecer las políticas para la depuración de los Estados Financieros del ISS, se inició la elaboración de un manual que será elevado a Acto Administrativo, el cual servirá de guía a las Seccionales y Nivel Nacional.</p> <p>Dado el proceso de transformación por el que atraviesa el Instituto de Seguros Sociales, el Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional ha concentrado esfuerzos tendientes a brindar asesoría permanente a las seccionales para una depuración más efectiva y coordinada de las partidas contables, dado que en algunas seccionales no se cuenta con el personal idóneo para ello.</p> <p>Bajo estas circunstancias y dadas las limitantes de personal que en la actualidad tienen algunas seccionales para conformar sus respectivos Comités de Sostenibilidad Contable, el nivel nacional, a través del Comité creado, ha liderado los procesos, realizando acompañamiento permanente y seguimiento continuo a los análisis y ajustes efectuados por las seccionales.</p> <p>De otra parte, el ISS adquirió para el manejo administrativo y financiero el sistema SAP con los siguientes módulos: Cuentas por Cobrar, Almacén e Inventarios, Compras, Cuentas por Pagar, Contabilidad, Controlling, Tesorería, Mantenimiento, Activos Fijos y Presupuesto. En la actualidad el mantenimiento de las licencias de SAP están a cargo de la entidad SAP Colombia S. A. S., el apoyo a usuarios se realiza a través de un grupo de contratistas del ISS directamente, los cuales atienden los requerimientos recibidos por los usuarios</p>
<p style="text-align: center;">357</p> <p>del sistema, bien sea para soporte ó mejoras. No obstante, se observa que algunos de los operadores del sistema no cuentan con la suficiente capacitación y experticia para su manejo lo cual repercute en la generación de riesgos efectuados con la operación contable.</p> <p>Sin embargo, cabe mencionar que debido a la alta rotación de contratistas y funcionarios del Seguro Social, el ISS registra nuevos usuarios que son capacitados por el Centro de Competencias de diferentes formas, bien sea a través de la herramienta del NetMeeting, con visitas hacia o desde las Seccionales. A través de la Vicepresidencia Financiera se tiene proyectado realizar capacitación a las diferentes Seccionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Si bien el sistema del ERP-SAP administra en el ISS los procesos Administrativos y Financieros de Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Compras, Almacén, Activos Fijos y Costos y los usuarios que lo manejan se cambian con alguna periodicidad, el Centro de Competencias SAP atiende las dificultades que se puedan presentar de orden técnico, funcional, de comunicaciones y de bases de datos, propios de los desarrollos y estabilización del proceso. Dicho soporte es en línea y en forma inmediata, a través del correo institucional y la herramienta del sistema NetMeeting que permite capacitar a los usuarios nuevos, sobre instrucciones, dudas y revisando las operaciones que se realizan en el sistema, cuando así lo requieran.</p> <p>De otra parte y como complemento de lo anterior, se tiene previsto adelantar una capacitación presencial para usuarios del sistema SAP de Seccionales en los diferentes módulos.</p> <p>2. En materia de Sistemas y Tecnología, desde el año 2009, el ISS ha venido trabajando en la implementación del plan de Continuidad, que le permita minimizar el impacto de los riesgos, que afectarían la normal operación del Instituto.</p> <p>Actualmente, el ISS cuenta con los siguientes planes de contingencia: Manejo de Emergencias, Manejo de Crisis, Operativo, TI (Tecnología de la Información), los cuales articulados conforman el plan maestro de continuidad del negocio Institucional.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática del Instituto de Seguros Sociales, ha venido trabajando en la elaboración e implementación del plan de contingencia tecnológico, el cual pretende presentar en una forma clara, concisa y completa los riesgos, los responsables, sus funciones y acciones específicas para cuando surja y/o se presente un evento o condición que no esté considerado en el proceso de planeación normal. Este plan, aún se encuentra en su etapa de diseño, pruebas, ajustes y definición de escenarios para el proceso de Historia Laboral y presentarlo a consideración del H. Consejo Directivo del ISS.</p> <p>El Plan de Contingencia de las bases de datos del Seguro Social está basado en el contrato vigente que mantiene actualmente con la firma Sistemas y Computadores</p>	<p style="text-align: center;">358</p> <p>(SYC) del DATA CENTER ALTERNO. La administración de la base de datos tanto del centro alterno como del centro de cómputo principal, es realizada por el Administrador de la Base de Datos (DBA) del ISS.</p> <p>En la fecha, el ISS se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado para contratar los servicios de administración a nivel de DBA que permita la adecuada segregación de funciones tanto en el centro alterno como en el centro de cómputo principal, evitando la concentración de responsabilidades en un solo funcionario.</p> <p>El ISS, consciente de la necesidad de garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos manejados por medio de las aplicaciones, contrató los servicios de la empresa DIGIWARE DE COLOMBIA, con el objetivo de validar y definir claramente las necesidades en cuanto a seguridad, con el fin de que la implementación de la infraestructura tecnológica cumpliera con los más altos estándares de seguridad y garantizara la mitigación de los riesgos.</p> <p>La labor del proveedor se basó en pruebas de Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades, que permitió la identificación de debilidades que el Instituto a través de la Gerencia Nacional de Informática, ha venido analizando y solucionando. No obstante, es de aclarar que aunque el Instituto ha venido trabajando en la solución a las vulnerabilidades identificadas por el proveedor, aún se presentan situaciones que generan riesgos en el manejo de la información.</p> <p>De otra parte, el ISS a través del Acuerdo No. 468 de 26 Noviembre de 2008, estableció el Manual de Políticas, Metodología, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo; sin embargo, la Gerencia Nacional de Informática ha implementado tan solo dos procesos: Administración de Base de Datos y la Administración de Red de Comunicaciones.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática implementó para la totalidad de procesos (diez) que la conforman, el Sistema para la Administración del Riesgo, dando cabal y estricto cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 041 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y al Acuerdo 468 Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo en el ISS.</p> <p>Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Segunda Fase de la Circular 052 de 2007, sobre la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información de acuerdo a las Normas ISO 27001, el ISS contrató con Multisoft los servicios de consultoría y capacitación en seguridad informática; sin embargo el tiempo para la realización de este trabajo fue muy corto y se hace necesaria una mayor capacitación para que el personal pueda continuar con la implementación de las buenas prácticas.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Con relación a los Planes de contingencia es preciso señalar, que el Instituto estructuró el Plan Maestro de continuidad del Negocio, compuesto por cuatro planes de contingencia:</p>

359

Plan de Manejo de Crisis, Plan de Emergencias, Plan de Operativo, Plan de Tecnología de la Información. Adicionalmente, el plan maestro contiene una descripción de todas las pruebas aplicadas a dichos planes. El Plan Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo componen, está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidente de la Institución.

Para verificar la efectividad de los planes, la Gerencia Nacional de Informática ha realizado varias pruebas operativas relacionadas con la conectividad al centro alterno de datos desde varias seccionales, las cuales han arrojado resultados satisfactorios.

Igualmente, se probó el canal de comunicación contingente y el acceso a las bases de datos de los diferentes aplicativos misionales y de apoyo, en el centro alterno de datos de la firma Sistemas y Computadores ubicado en Torre Central Bogotá.

Con relación al proceso de Historia Laboral, se realizaron dos pruebas piloto de carácter operativo así: Una el 21 de diciembre de 2010 y otra el 25 de febrero de 2011. Las evidencias de estas pruebas se enviaron a la Superfinanciera mediante oficios Nos: 100001457 del 17 de enero 2011 y 100003330 del 1 de marzo de 2011, respectivamente.

Estas pruebas se realizaron para verificar la articulación de los cuatro planes de contingencia, así como para identificar su eficiencia, eficacia y efectividad, a fin de generar las acciones correctivas pertinentes, que le permitan al Instituto garantizar la operación de los procesos críticos misionales en caso de una interrupción en la prestación del servicio.

La estrategia del Data Center Alterno continúa siendo soportada a través del contrato de Sistemas y Computadores y registra avances importantes específicamente en lo relacionado con las actividades de replicación de la información misional del Instituto, buscando un enfoque que permita lograr un punto objetivo de recuperación (RPO) óptimo, es decir, que ante una eventualidad en el Centro de Cómputo Principal se pueda continuar la operación en el Alterno pero sin perder información, pues estaría disponible, incluso aquella grabada o actualizada minutos antes de la falla, para lo cual se espera contar con replicación en línea.

Los servicios de administración de DBA fueron contratados por el Instituto con la firma MTBASE S.A.S., distribuidor único autorizado en Colombia para el suministro, instalación, educación y soporte de los productos SYBASE, actividad que se ha desarrollado de manera exitosa gracias al trabajo conjunto entre las dos empresas. Adicionalmente, se están llevando a cabo labores muy importantes de documentación de las bases de datos a nivel de diccionarios y modelos Entidad-Relación.

De igual forma, para garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, el ISS adelantó pruebas de vulnerabilidad con la firma DIGIWARE DE COLOMBIA. Dos de las tres pruebas se han hecho conjuntamente con Asofondos, como parte de la estrategia implementada con esa Entidad para normalizar toda interacción de información con los Fondos Privados de Pensiones. Los resultados han llevado al Instituto a implementar mejoras de seguridad a nivel de los servidores de

360

dominio de red, de los accesos a Internet, de la segmentación de redes y a nivel también del firewall.

Dentro del plan de inversión 2011 se tiene previsto ejecutar actividades relacionadas con la seguridad perimetral que incluirán temas como análisis de vulnerabilidades, implementación de controles de seguridad y documentación de políticas y procedimientos. Dentro de esas actividades se pueden destacar: Análisis de Riesgo, análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración, suministro e implementación de controles de seguridad para la infraestructura de comunicaciones, de computación, de bases de datos y de aplicaciones críticas.

En cuanto a la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información, de acuerdo con las reuniones sostenidas con La Universidad de los Andes quienes están asesorando a Colpensiones en diferentes temas con el fin de llevar a buen término la transición hacia la nueva Entidad, se ha acordado que lo más beneficioso para las dos Entidades en este momento es aunar esfuerzos en temas de documentación y permitir que Colpensiones inicie la definición y construcción de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo a los procesos que se están creando a su interior.

En relación con el Sistema para la Administración del Riesgo, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:

1. Soporte Técnico Hardware y Software.
 2. Análisis y Especificación de requerimientos.
 3. Aseguramiento de la calidad.
 4. Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros.
 5. Diseño y Construcción.
 6. Evolución y control de cambios.
 7. Manejo y Conservación de la información.
 8. Administración de la Red.
 9. Administración del Centro de Cómputo.
 10. Administración de las Bases de datos.
3. Al cierre de la vigencia, existía un total de 1.124 quejas pendientes de resolver por el Instituto, tramitadas a través del Defensor del Consumidor Financiero, 1.016 de las cuales corresponden a la Seccional Cundinamarca, equivalentes al 90%, seguida con una gran diferencia por la Seccional Santander con 7 quejas pendientes, 35 de Valle, 33 de Antioquia y 16 de Atlántico, para mencionar las más representativas; sin embargo, cabe mencionar que la información reportada por la Defensoría del Consumidor Financiero es administrada en una hoja de cálculo (Excel), lo cual genera un alto riesgo de vulnerabilidad pues no ofrece la seguridad necesaria para la custodia de la información. De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría, la respuesta a las quejas no se efectúa dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente (Decreto 2281 de junio 25 de 2010), teniendo en cuenta que la mayoría de ellas se refiere a la inoportuna atención por parte del ISS en el reconocimiento de prestaciones económicas. Es prioritario que

361

el ISS designe y realice la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo Suplente, en atención a los términos exigidos por la Ley 1328 de 2009, Decreto 2281 de 2010 y las Circulares Externas 016 y 018 de 2010, emanadas de ese organismo de control.

De otra parte, el Instituto debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros descritos en el Capítulo III de la Ley antes mencionada.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: El Instituto a través de la Vicepresidencia de Pensiones y la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y buscar mecanismos alternos que apoyen el cumplimiento de las solicitudes pensionales, para disminuir el incremento de quejas presentadas por los asegurados a través del Defensor del Consumidor Financiero.

Si bien es cierto, dichos planes de mejoramiento no tienen un impacto inmediato en la atención de las quejas formuladas, su efecto a mediano plazo incide en el número de quejas pendientes por resolver.

En mayo de 2010 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia que la repesa en la atención de las quejas formuladas a través del Defensor del Cliente ascendía a 2.256 solicitudes, de las cuales un 90% correspondían a la Seccional Cundinamarca y D.C., y el 10% restante a las Seccionales Valle, Antioquia y Atlántico. El trámite de las mismas son objeto de acciones de seguimiento, acompañamiento y apoyo por parte de la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, a los Centros de Decisión de Cundinamarca, Antioquia, Cauca, Caldas y Santander.

De igual forma, el Instituto se encuentra atendiendo no sólo las quejas formuladas durante el año sino que adicionalmente ha atacado la repesa de años anteriores de las quejas presentadas ante la Defensoría del Consumidor Financiero.

El siguiente cuadro muestra las quejas recibidas por el ISS, formuladas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y organismos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entidad	Recibidas 2010	Recibidas 2011	Total Recibidas	Pendientes	Atendidas
Defensoría del Consumidor Financiero	2196	645	2841	1109	1732
Super. Financiera de Colombia	2664	2330	4994	753	4241
Procuraduría General de la Nación	3414	1065	4479	719	3760
TOTAL	8274	4040	12314	2581	9733

*Información con corte a 30 de junio de 2011
Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

362

De las 12.314 quejas formuladas en el 2010 y lo corrido del 2011 el Instituto de Seguros Sociales a través de la Defensoría del Consumidor Financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, atendió un total de 9.733 quejas, equivalente a un 79.04% de las quejas presentadas, quedando a la fecha pendientes por atender 2.581 quejas.

Es preciso insistir en que la gran mayoría de las quejas presentadas a través de la Defensoría del Consumidor, así como de los demás organismos de control, versan sobre el reconocimiento de prestaciones económicas, lo cual implica para el Instituto un despliegue administrativo y operativo diferente al de otras peticiones formuladas.

Por otra parte y con relación al manejo de la información por parte de la Defensoría del Consumidor Financiero en hoja de cálculo (Excel), la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado solicitó a la Gerencia Nacional de Informática el desarrollo de un software para la radicación y trámite de quejas. El programa que soporte esta base de datos debe desarrollarse en conjunto con el Defensor del Consumidor Financiero, quién fue notificado de este requerimiento.

En cuanto a la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, la Secretaría del Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales certificó que en sesión del Consejo Directivo del 16 de marzo de 2011, tal y como consta en el Acta 307, la Administración sometió a aprobación de los miembros del órgano directivo la designación del defensor del Consumidor Principal al doctor Jaime Luna Acosta, por el periodo de dos (2) años, conforme lo prevé el Artículo 18 de la Ley 1328 de 2009

El doctor Jaime Luna Acosta se posesionó ante el Comité de posesiones de la Superintendencia Financiera de Colombia iniciada el 19 de mayo de 2011 y terminada el día siguiente y comunicado el 25 de mayo de 2011.

En relación con la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, en la página web del Instituto la Gerencia Nacional de Informática habilitó un link en la página de inicio correspondiente a la Sección del Defensor del Consumidor Financiero, en el cual el consumidor podrá conocer la siguiente información:

- Qué es la Defensoría del Consumidor Financiero y su marco legal.
- Cuáles son sus funciones.
- Vocería de Clientes y Usuarios.
- Asuntos exceptuados del conocimiento del Defensor del Consumidor Financiero.
- Procedimiento para la resolución de quejas o reclamos.
- Ubicación de la Defensoría del Consumidor Financiero y horarios de atención.

Así mismo, los usuarios cuentan con un link que les permite descargar los formatos de queja a través de la página web del Instituto.

363

Es preciso señalar que según la información suministrada por la Gerencia Nacional de Informática, en el sitio Web del Instituto de Seguros Sociales, aún está presente en la parte superior el banner "defensor del cliente" lo cual debe ser modificado por la empresa que diseñó la página web. Por lo anterior, dicha Gerencia se encuentra adelantando las acciones tendientes a eliminar dicho banner.

4. Durante el ejercicio económico en materia de Riesgos el ISS en aplicación a lo dispuesto por la Circular 054 de octubre de 2008, siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado "SARM", Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.

Sin embargo, y como lo mencionamos en anteriores informes, se hace necesario que el Instituto encamine esfuerzos para la puesta en producción, aprobación, y divulgación de la totalidad de los planes de contingencia y continuidad del negocio, sin embargo cabe señalar que los planes de contingencia y continuidad del negocio, de emergencia se encuentran en el proceso de producción y divulgación siendo estos dos los de mayor avance; adicionalmente, consideramos importante como política de buen gobierno implementar el Comité de Riesgo, con el fin de realizar seguimiento permanente para la mitigación de los riesgos operacionales. En cuanto al Riesgo Legal, es importante resaltar que a partir del 23 de Diciembre de 2010, el ISS designó al Oficial de Cumplimiento, en cuanto a la posesión ante la Superfinanciera esta se oficializó el 21 de diciembre de 2010. Es necesario definir el suplente como líder alterno en la administración del Plan Anual SARLAFT, en concordancia con la Circular Externa 026 de 2008, emanada por ese Ente de control. El Oficial de Cumplimiento, elaboró un cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT, que incluye la actualización del Manual de Procedimientos del SARLAFT y capacitación al personal que labora en el ISS, sobre estas materias.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: En cuanto a los planes de contingencia y continuidad del negocio, el Instituto ha venido adelantando las siguientes gestiones:

- **Plan de continuidad de negocio:** El Plan Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo componen (Plan de contingencia de Manejo de Crisis, Plan de Contingencia de Tecnología de la Información, Plan de Contingencia Operativo y Plan de Contingencia de Emergencias), se encuentra estructurado completamente y está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidente de la Institución.
- **Suplente del oficial de cumplimiento:** El Instituto está examinando, entre sus directivos, el perfil adecuado para cumplir con esta labor.

364

- **Comité de Riesgo:** De acuerdo con la Circular Externa 041 de 2007, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Consejo Directivo del ISS hace seguimiento al perfil de riesgo operativo de la entidad. Adicionalmente, el Instituto dispone de un Comité de Control Interno, al que le corresponde hacer el seguimiento a todos los componentes del Control Interno, siendo el sistema para la administración del riesgo uno de ellos.

- **Cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT:** Este cronograma se encuentra cumplido en un 100%.

5. En cumplimiento de la Circular 054 de 2008, emanada de la Superintendencia Financiera esta Revisoría Fiscal, pudo observar a través de sus pruebas que el Instituto de Seguros Sociales en cuanto al Control Interno, viene desarrollando medidas que permiten tener un grado de razonabilidad en cuanto a los controles establecidos para minimizar los riesgos inherentes al mismo.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Se refiere a la opinión del Revisor Fiscal del Instituto en cumplimiento de las instrucciones impartidas y parámetros establecidos en la Circular 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera y en ejercicio de las funciones mismas que como Revisor Fiscal le impone la normativa vigente.

6. En materia de recaudo de aportes, el Instituto de los Seguros Sociales, continúa con el Sistema de Información de Gestión de Procesos (G-PROC), en el Nivel Nacional y en las 28 seccionales, que contempla, entre otras funciones, las correcciones, notas débito, notas crédito, requerimientos, glosas, fiscalización y convenios de pago, procesos concursales y Situado Fiscal.

El recaudo de aportes durante la vigencia 2010, dada la obligatoriedad de la utilización de la Planilla Única por parte de los aportantes, se ha efectuado en un 96,3% a través de este mecanismo y el 4% restante, corresponde a los recaudos por medio de formularios de autoliquidación, recaudos del régimen subsidiado en pensiones y colombianos en el exterior.

El Instituto ha venido afrontando una serie de dificultades que desmejoran su imagen ante la ciudadanía, las cuales no son atribuibles en su totalidad al Instituto, sino a los operadores autorizados. En efecto, a través de la planilla Única, PILA, con corte a 31 de Diciembre de 2010, se tenían 9.724 planillas sin identificar, que corresponden al recaudo de \$32.525 millones, que le ha impedido al ISS actualizar la Historia Laboral de 171.921 cotizantes, siendo el Operador Asociadas con 5.577 planillas por \$10.143 millones, el que lidera el grupo de operadores que no reporta adecuadamente la información al ISS, debido a esta situación la generación de la Historia Laboral está saliendo incompleta por esta causa, con el consiguiente malestar por parte de los afiliados en pensiones al ISS, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.

365

No obstante el Instituto implementó en la vigencia 2009 junto a la empresa contratista SYC una plataforma Web de información, enfocada al control de los archivos remitidos a la Administradora del ISS con errores de estructura y planillas faltantes detectadas en el cruce de la información contra el Log Bancario, para consulta del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), información de consulta permanente.

Por intermedio del Operador de Financiero-Información, se realizan las verificaciones diarias de los archivos requeridos por el Instituto para ser remitidos a los demás operadores de Información, para su corrección y envío a la Administradora del ISS.

El Instituto realiza un Comité con su Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente), con el fin de realizar el seguimiento de la gestión realizada.

Lo anteriormente descrito ha permitido la recuperación del 97,42% de la información faltante a diciembre de 2009 de los años 2007, 2008 y 2009. Como hecho posterior al 31 de Diciembre de 2010, y como consecuencia a las medidas adoptadas por el Instituto para el control de la información reportada de los operadores de las 9.724 planillas pendientes por identificar, a la fecha de este informe se encuentran pendientes 4.100.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Con relación a las 9.724 planillas PILA que al 31 de Diciembre de 2010 se encontraban pendientes por identificar, al 29 de Junio del presente año se ha logrado la recuperación de 8.844 planillas, correspondientes al 90,95%, como resultado de las gestiones realizadas por el Instituto y los Operadores del sistema PILA (Operadores Financieros y de información).

El estado actual de las planillas que se encontraban pendientes a Diciembre de 2010, se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	Planillas faltantes al 31 de Diciembre de 2010		Planillas faltantes al 29 de Junio de 2011	
	N° planillas	Valor (\$)	N° planillas	Valor (\$)
2007	17	5.667.900	0	0
2008	257	997.696.589	57	129.084.588
2009	1.758	7.996.565.359	377	2.310.873.460
2010	7.692	23.525.425.587	446	583.941.994
TOTAL	9.724	\$ 32.525.355.435	880	\$ 3.023.900.042

Fuente: Gerencia Nacional de Recaudo – Departamento Nacional de Conciliación

Adicional a las medidas adoptadas por el Instituto para el control y recuperación de las planillas PILA faltantes, tales como la plataforma Web de información para consulta permanente del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), así como las reuniones periódicas con el Banco de Occidente para

366

realizar el seguimiento a los faltantes y su proceso de recuperación, actualmente se está trabajando con el proveedor de tecnología del operador Financiero del Instituto, SOI, en la verificación de casos puntuales para lograr la recuperación total de la información.

Es de aclarar que a la fecha no se cuenta con un marco normativo que regule la entrega oportuna de la información por parte de los operadores, así como también que sancione la no entrega de las planillas PILA faltantes. De igual forma, no existe una norma que estandarice la interpretación de las especificaciones de este tipo de recaudo, lo que ha generado que existan diferencias entre las mallas de validación de los operadores.

Dado que el Instituto no tiene los mecanismos legales que le permitan controlar el tiempo de entrega de esta información, esta problemática se ha dado a conocer al Vice Ministerio Técnico, del Ministerio de la Protección Social, así como a la Superintendencia Financiera de Colombia

Por intervención de la Superintendencia Financiera en el año 2009, se definieron compromisos con las entidades financieras que actúan como operadores de información, lo que ha mejorado en gran medida la oportunidad en la entrega de esta información.

Sin embargo, se requiere de una solución de fondo a esta problemática, dado que existen operadores de Información no financieros que no se encuentran bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera como son ASOCAJAS y COMPENSAR, con los cuales se presenta el mayor número de planillas faltantes.

7. Los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos con corte a 31 de diciembre de 2010, presentan un saldo en la cuenta 140000 "Deudores", discriminado por cada negocio así: en Vejez por valor de \$1.690.257 millones de los cuales \$1.307.961 millones corresponden al Activo Corriente y \$382.296 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$1.441.099 millones (Activo Corriente \$1.145.480 millones, Activo no Corriente \$295.142.619 millones) presentando un incremento de \$249.158 millones, equivalente al 17% aproximadamente; en Invalidez por valor de \$16.720 millones de los cuales \$10.168 millones corresponden al Activo Corriente y \$6.551 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$25.241 millones (Activo Corriente \$11.164 millones, Activo no Corriente \$14.077 millones) presentando una disminución de \$8.521 millones, equivalente al 34% aproximadamente; y en Sobrevivientes por valor de \$63.470 millones de los cuales \$32.871 millones corresponden al Activo Corriente y \$30.599 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$88.582 millones (Activo Corriente \$33.099 millones, Activo no Corriente \$55.482 millones) presentando una disminución de \$25.112 millones, equivalente al 28% aproximadamente.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS:

367

Patrimonio Autónomo de Vejez
Valor (miles de \$)

Concepto	2010	2009	Variación
Administración del Sistema General de Pensiones (Recursos para Reconocimientos Pensionales, Cotizaciones, Cuotas Partes de Pensiones, Recuperación de Cartera)	666.565.496	438.624.417	227.941.079
Otros Deudores (147000) (Embargos Judiciales, Préstamos a Vinculados Económicos e Indemnizaciones)	772.025.672	460.332.948	311.692.724
Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales (1476)	1.303.242.701	1.232.450.452	70.792.249
Provisión Deudores (Cuotas Partes Pensiones, Embargos Judiciales y otros conceptos)	-1.051.576.964	-690.308.744	-361.268.220
Total Deudores (140000)	1.690.256.905	1.441.099.073	249.157.832

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

El Instituto de Seguros Sociales, mediante la Resolución 4325 de agosto 17 de 2007, creó y reglamentó el Comité de Cartera, liderado por el Departamento Nacional de Cobranzas con el fin de establecer el control y seguimiento de los ingresos que la entidad obtenga por todo concepto, Comité que se reunió en dos oportunidades, y realizados en el segundo semestre de 2010. Adicionalmente, la cartera continúa desagregada en algunas áreas en razón a su complejidad y por tal razón no es controlada en su totalidad por el Departamento Nacional de Cobranzas, situación que genera incertidumbre dado que no es posible conocer integralmente el saldo de la misma, ni las gestiones de cobro que adelantan las diferentes áreas de la entidad con miras a su recuperación. Lo anterior es preocupante, teniendo en cuenta que es necesario tener claridad sobre el monto de los deudores del ISS por el proceso de transformación que viene afrontando el Instituto.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Es importante reiterar que no es posible centralizar el proceso de cobro de la cartera en una sola área dada la estructura interna del Instituto, toda vez que se asignaron funciones y responsabilidades de generación y gestión de cuentas por cobrar en las áreas conectoras de los procesos, por lo cual realizar una centralización de la cartera en el Departamento Nacional de Cobranzas implicaría una modificación a la estructura de la entidad.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que por la especialidad de la cartera a cobrar es necesario que en primera instancia las acciones de cobro sean asumidas por las áreas fuente que generan obligaciones a favor del ISS, y que por su conocimiento cuentan con la idoneidad para generar los títulos ejecutivos a favor de la entidad, esto con el fin de no crear situaciones que invaliden las acciones de cobro persuasivo en procesos administrativos o judiciales.

369

del Instituto, clasificó el Debido Cobrar en: 1) Deudas recuperables; 2) Deudas de difícil cobro y; 3) Deudas irreuperables o incobrables.

Por lo anterior a continuación se transcribe el numeral 3 del Artículo 73,

Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:...

3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparición de la empresa, o por cualquier otra causa similar...".

Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:

- Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años.
- El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es localizable.
- El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores

Ahora bien, en cuanto a los saldos a nivel de patrimonios autónomos del Debido Cobrar que se reflejan tanto en el PGCP de la Contaduría General de la Nación como en el PGC de la Superintendencia Financiera, registrados en la cuenta auxiliar código 7169304 se encuentran conciliadas y sus datos son:

(\$ Millones de Pesos)

CORTE	VEJEZ	INVALIDEZ	SOBREVIVIENTES
A DICIEMBRE 31/09	43.265	6.353	39.3020
A DICIEMBRE 31/10	43.213	6.349	39.297

Fuente: Departamento Nacional de Cobranzas

Como se puede observar, los saldos que se reflejan se encuentran conciliados, situación diferente es que el valor de la recuperación de cartera sea mínimo, ya que como se explicó anteriormente, estas acreencias son de difícil o imposible cobro.

Finalmente, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar **NO afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.**

8. En la cuenta 141703 Recuperación de Cartera (PGCP), se encuentran registrados los acuerdos de pago resultantes de cobro coactivo los siguientes saldos: Invalidez \$688 millones, Vejez \$10.751 millones, y Sobrevivientes \$955 millones. Se observa

368

Así mismo, se debe insistir que el Instituto CONOCE el saldo de la cartera a favor por los diferentes conceptos, toda vez que estos valores se encuentran registrados en el aplicativo SAP y en los Estados Financieros, los cuales se encuentran desagregados por los diferentes conceptos, adicionalmente, las áreas relacionadas con el proceso de recuperación de cartera son conocedoras de los procesos de gestión que se adelantan en las diferentes áreas, dado que son miembros permanentes y obligatorios del Comité de Cartera conforme lo señala la Resolución 4325 del 17 de agosto de 2007

Respecto a la cartera "Debido Cobrar" que corresponde a los deudores del Instituto con corte a 31 de diciembre de 1994, fecha hasta la cual el Instituto facturaba los aportes al Sistema, se presenta aún incertidumbre sobre su recuperabilidad. A 31 de diciembre de 2010 estas cifras se encuentran contabilizadas en el PGCP en cuentas de orden deudoras de cada uno de los patrimonios, así: Vejez \$43.213 millones, Invalidez \$6.349 millones y Sobrevivientes \$39.297 millones.

Conforme al PGC de la Superintendencia Financiera estos valores se encuentran registrados en la cuenta auxiliar identificada con el código 7169304, y presentan los siguientes saldos: Vejez \$43.213 millones, Invalidez \$6.349 millones y Sobrevivientes \$39.297 millones. Los anteriores valores se encuentran provisionados en el 100%, provisión que se ha efectuado conforme lo expuesto en la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo II. Se observa que estos saldos no se encuentran conciliados respecto a los saldos reflejados en el año 2009, estos presentan un porcentaje de recaudo mínimo.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La estructura contable del Plan de Cuentas de la CGN, es diferente a la dinámica contable de la Resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera, y el Debido Cobrar presenta igualdad de saldos en los Estados Financieros por ambos esquemas.

Respecto de la incertidumbre que se presenta frente a la recuperabilidad de las deudas del Debido Cobrar, debemos reiterar que estas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclasificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual en la parte pertinente señala:

"La reclasificación de saldos a cuentas de orden se justifica siempre y cuando la entidad considere que existe alguna probabilidad de recuperar o aclarar los valores. Si una vez adelantada la investigación y el análisis respectivo se concluye que no existe ninguna posibilidad de recuperación, podrán eliminarse. Si por el contrario, se establece que son saldos con alguna posibilidad de recuperación, podrán mantenerse en cuentas de orden hasta tanto se logre su cobro o se determine su eliminación definitiva..."
(Subrayado fuera de texto)

Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos

370

que estos saldos no se encuentran conciliados, respecto a los saldos reflejados en las vigencias 2008 y 2009, estos no tuvieron movimiento.

En los Estados Financieros presentados conforme al plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera, los acuerdos de pago se encuentran registrados en la cuenta auxiliar identificada con el código 7641515001 y los saldos son concordantes con las reflejadas en el PGCP.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Los saldos correspondientes a cada registro de la cuenta 141703 y 147044 están siendo en la actualidad objeto de confrontación y depuración por parte de la Unidad de cobro coactivo para proceder a su ajuste por cada tercero y por cada unidad de negocio. Además se ha realizado una circularización para la verificación de saldos con las respectivas Seccionales con el fin de cotejar con las cifras que se encuentran en Balance ISS 2010.

9. A diciembre 31 de 2010, los Patrimonios Autónomos reflejan en sus Estados Financieros conforme al PGCP los siguientes saldos en el rubro Cuotas Partes pensionales por Cobrar: Vejez \$538.170 millones, saldo que frente al del año 2009 presenta un incremento de \$121.822 millones; Invalidez \$6.314 millones, con un incremento de \$2.012 millones, respecto a la vigencia anterior y Sobrevivientes \$33.805 millones, cuyo incremento asciende a \$4.936 millones frente al saldo del año 2009. El valor de la provisión por este concepto equivale a: Vejez \$469.075 millones; Invalidez \$4.458 millones y Sobrevivientes \$29.344 millones.

En el Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera, las cuotas partes pensionales se registran dentro del rubro del activo cuentas por cobrar subcuenta 7169301, de cada uno de los Patrimonios autónomos, y los saldos a 31 de diciembre de 2010 corresponden a los mismos valores reflejados en los Estados Financieros conforme al PGCP, excepto Cuotas Partes Pensionales por cobrar de Vejez por valor de \$538.216 millones. De igual forma el valor que la Provisión presenta son concordantes y su cálculo se realiza conforme a lo establecido en la circular externa básica contable y financiera 100 de 1995.

Sin embargo, cabe mencionar que esta situación fue corregida en los Estados Financieros de Enero de 2011, toda vez que se había cometido un error.

Como resultado de las gestiones de cobro que se han adelantado, se ha podido determinar que la información no está lo suficientemente depurada, lo que genera incertidumbre sobre la razonabilidad de esta cifra reflejada en los Estados Financieros.

El proceso de conciliación de los saldos de las cuotas Partes por partes pensionales por cobrar ISS asegurador, entre los reflejados en contabilidad y los registrados por el área fuente de la información, a 31 de diciembre de 2010, aún no ha culminado, por consiguiente las cifras reflejadas por las dos fuentes de información no son coincidentes para ninguno de los Patrimonios Autónomos;

<p style="text-align: center;">371</p> <p>adicionalmente se observa que la recuperación de recursos por este concepto no ha sido el esperado, por la misma incertidumbre que existe tanto en la confiabilidad de las cifras reportadas por el Instituto, como en el reconocimiento de la deuda por parte de las diferentes entidades públicas.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Con respecto a su apreciación de que la información no se encuentra lo suficientemente depurada por los patrimonios de invalidez, vejez y sobrevivientes referente a las cuotas partes pensionales por cobrar del ISS –Asegurador, la Oficina de Cuotas partes pensionales ha venido adelantando la conciliación respectiva con corte a 30 de diciembre de 2010, aclarando que la cuenta No. 1417041130 denominada "recaudo de cuotas partes por distribuir", está siendo depurada y al 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente el descargue de aproximadamente para el riesgo de vejez el 62%, debido a que no se habían podido confirmar dichos pagos, se aclara que a la fecha se tienen identificados en un 95%, para efectuar los respectivos descargues.</p> <p>Con respecto a los riesgos de invalidez y sobrevivientes quedó pendiente en un 97% aproximadamente el descargue de pagos de la cuenta anteriormente citada, debido a que no se había efectuado el traslado de dichos valores a cada riesgo, ya que todos se encontraban en el riesgo de vejez, pero se aclara que en la actualidad ya se encuentran trasladados dichos saldos al riesgo correspondiente.</p> <p>En lo referente a que no se está recaudando los valores que realmente debería, al respecto me permito manifestar que el Grupo de Cuotas Partes ha venido cumpliendo las metas de recaudo establecidas para el año 2010, siendo la misma superada.</p> <p>10. Dentro del rubro del Activo Deudores, el concepto Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales, conforme al PGCP, presenta en los Estados Financieros de cada uno de los Patrimonios los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2010: Vejez \$1.303.243 millones, Invalidez \$8.607 millones, Sobrevivientes \$29.078 millones. Conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera este concepto se encuentra registrado dentro de las cuentas de Orden Deudoras (código 764050.. y 76495050..) y presenta los mismos saldos.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Los patrimonios Autónomos administrados por el Instituto, son reportados a la Contraloría General de la República conforme al Plan General de Contabilidad Pública y a la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Cuentas que establezca la Resolución 2200 de 1994. Por lo anterior, los saldos presentados de los patrimonios autónomos a estos entes reguladores deben ser iguales, ya que se ajustan a los esquemas contables establecidos.</p> <p>Con respecto a este punto me permito manifestar que la oficina de Bonos pensionales es la competente para dar información y no la oficina de cuotas partes pensionales, ya que se trata de cuotas partes de Bonos pensionales.</p>	<p style="text-align: center;">372</p> <p>11. El aplicativo Litisoft CIANI se encuentra implementado y en ejecución en las 28 Seccionales del Instituto, permite que el Área Jurídica pueda tener el control sobre los embargos y medidas cautelares de los 67.249 procesos que cursan en contra del ISS, registrando en cuentas de orden a 31 de diciembre de 2010, los procesos en contra que afectan los Patrimonios Autónomos que están cuantificados por: \$990.452 millones siendo el más afectado el patrimonio autónomo de vejez con 56.458 procesos por valor de \$757.948 millones, le sigue Sobrevivientes con 8.291 procesos por \$186.946 millones e invalidez con 2.500 procesos por valor \$45.558 millones.</p> <p>Este aplicativo, controla además los procesos a favor de los Patrimonios Autónomos por valor de \$1.549 millones, cifra que se encuentra desagregada, así: Vejez \$173 millones, Sobrevivientes \$1.375 millones, en desarrollo de procesos concursales Ley 550 y penales; no obstante, este aplicativo no incluye los procesos correspondientes al cobro coactivo por los diferentes conceptos a saber: cotizaciones, bonos, cuotas partes y vivienda.</p> <p>Teniendo en cuenta el elevado monto de los procesos en contra, es muy importante que se adelanten acciones tendientes a ejercer una adecuada y eficaz defensa de los intereses del Instituto.</p> <p>Esta Revisoría Fiscal manifiesta su preocupación por la gran cantidad de procesos en contra del Instituto, el valor de las pretensiones de los demandantes. Ante el proceso de transformación del Instituto se requiere adoptar una política de emergencia que permita su evacuación, respetando la defensa de los intereses del ISS.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Es de aclarar que en el aplicativo LITISOFT-CIANI, se lleva registro de los procesos judiciales en que es parte el Instituto exceptuando Acciones de Tutela, el registro de embargos y medidas cautelares se cumple en el aplicativo SAP, para lo concerniente en el control financiero y contable.</p> <p>Como resultado de la evaluación efectuada a la gestión adelantada a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la Dirección Jurídica Nacional del Instituto dispuso la realización de visitas de "Apoyo y Acompañamiento" a las instalaciones de las Direcciones Jurídicas Seccionales así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se viene adelantando un proceso de vigilancia y recuperación de remanentes en los Juzgados del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Cundinamarca a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto, los días doce (12), trece (13) de julio, veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de dos mil diez (2010).
<p style="text-align: center;">373</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Tolima, los días tres (3) y cuatro (4) de noviembre de dos mil diez (2010), y a partir de los hallazgos efectuados, la programación de nueva visita a la Dirección Jurídica Seccional Tolima y a los Juzgados del Distrito Judicial de Ibagué, a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto y de realizar una recuperación de remanentes a favor del mismo. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Bolívar, los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de dos mil diez (2010), se reclamaron remanentes por un valor aproximado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE y a partir de los hallazgos efectuados se hicieron unas recomendaciones a dicha dirección para que se continuara con la visita a juzgados para la recuperación de remanentes de conformidad con un listado de procesos ejecutivos aportado. <p>La Dirección Jurídica Nacional, constantemente ha recalado a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la importancia de cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, y en lo concerniente a los procesos ejecutivos para el control de embargos y recuperación de remanentes a favor del ISS, consignó en Circular P. ISS No. 9830 del 3 de octubre de 2008 (la cual fue reenviada últimamente el 17 de marzo de 2011), las obligaciones a cargo de los Directores Jurídicos Seccionales y apoderados externos, estableciendo en este documento directrices para la recuperación de remanentes.</p> <p>En desarrollo de las directrices contenidas en la referida Circular, diariamente son dirigidas comunicaciones (por medio físico y correo electrónico) a las Seccionales para que ejerzan eficientemente la defensa del patrimonio económico del Instituto.</p> <p>Adicionalmente, y con el fin de fortalecer la defensa judicial de los procesos, la Dirección Jurídica Nacional se ha visto en la necesidad de impartir directrices que permitan definir las actividades del procedimiento, en lo pertinente a la defensa judicial, a la notificación de la demanda, contestar la demanda, asistir a las audiencias de conciliación, y como se debe efectuar la recepción estudio y pago de documentos relacionados con costas procesales y otras obligaciones derivadas de sentencias y conciliaciones a favor de una persona natural o jurídica, y demás actuaciones pertinentes a la defensa de los intereses económicos del Instituto, orientando la defensa judicial desde dos puntos de vista, el procedimental y el sustancial.</p> <p>Igualmente se han adoptado los siguientes correctivos, los cuales ya se encuentran en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prescindió de los servicios profesionales de contratistas internos encargados del control de la defensa judicial que generó la problemática en seccionales como Cundinamarca y D.C. y se incorporó nuevo personal administrativo, quienes están prestando apoyo en las áreas tales como recibo de notificación de demandas, creación de procesos en el aplicativo LITISOFT CIANI, reparto a los apoderados externos con los respectivos poderes, los cuales, a la fecha se encuentran debidamente relacionados para mayor control. 	<p style="text-align: center;">374</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reasignaron los procesos judiciales por instancias para hacer más eficaz la defensa judicial frente a la contestación y asistencia a audiencias de los procesos laborales de primera y única instancia. - Se designaron apoderados externos en cada uno de los procesos en los que se estableció que no contaban con defensa actual por parte del Instituto. - Se están realizando constantes visitas a los despachos judiciales, con el fin de verificar la labor de defensa judicial que ha sido encomendada a cada uno de los apoderados externos. - En colaboración de los Despachos Judiciales, se están recaudando las copias auténticas de las sentencias proferidas, a efectos de proceder a dar cumplimiento inmediato de las mismas, para evitar el desgaste judicial de iniciar proceso ejecutivo. - Se dispuso prescindir de los servicios profesionales de los abogados externos cuya labor de defensa judicial ha sido cuestionada teniendo en cuenta los procesos judiciales señalados en los requerimientos antes mencionados, y la verificación constante por parte de la interventoría del cumplimiento de las obligaciones contractuales. - A efectos de la contratación de apoderados externos, se ha dispuesto en los nuevos contratos de prestación de servicios profesionales para la defensa judicial, un clausulado más riguroso que permita ejercer mayores controles a la gestión por parte de esta Administración. - A partir del 1 de diciembre de 2010 fue adicionada la CLÁUSULA QUINTA, literal k) de los contratos de prestación de servicios de defensa judicial, estableciendo como obligación de cada uno de los apoderados externos, la de aportar copia de la liquidación del crédito debidamente aprobado. - Se está procediendo a la elaboración de las respectivas quejas ante el Consejo Superior de la Judicatura, de cada uno de los abogados involucrados en la falta de atención de la defensa judicial y que conllevó al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. - Se ha procurado la consolidación de los planteamientos jurídicos para alegar la inembargabilidad de recursos del Instituto, por pertenecer al sistema de seguridad social integral, el 26 de abril de 2011 con comunicación 10100, No. 10728, dirigida a los Vicepresidentes, Gerentes Nacionales, Gerentes y Directores Jurídicos Seccionales. - Se han venido recordando los argumentos para solicitar el levantamiento de las medidas cautelares soportados en la prerrogativa legal de inembargabilidad de estos recursos, y accesoriamente se ha solicitado tener en cuenta el Instructivo de Defensa Judicial, emanado de la Dirección Jurídica Nacional No. 5924 del 26 de marzo de 2010. - Como parte de una labor de vigilancia a los procesos a cargo de los abogados externos, apoderados del ISS, se implementó el "Plan Padrino", con el fin de realizar verificación de información relacionada con las actuaciones judiciales adelantadas por los apoderados en cada una de las etapas dispuestas para efectuar la defensa técnica de los intereses del ISS, visita a juzgados y asesoría en

375

casos específicos por parte de un abogado de la Unidad de Procesos del ISS para cada uno de los 6.300 procesos existentes.

- En los Estados Financieros de los Patrimonios, con corte a 31 de diciembre de 2010, se registra en la cuenta Litigios y Demandas, identificada con el código contable 271005 conforme al PGCP, los siguientes saldos: Vejez \$136.275 millones, cifra que se disminuyó en \$4.354 millones es decir el 3%, frente al año 2009; Invalidez \$8.007 millones, frente a la vigencia anterior, presenta un incremento de \$260 millones, equivalente al 3% y Sobrevivencia \$76.673 millones con un decremento de \$6.605 millones, equivalente al 8%, con respecto al año anterior.

En los Estados Financieros presentados conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera, este concepto se registra en los Estados Financieros de cada uno de los Patrimonios, en Cuentas de Orden Acreedoras Provisión para Contingencias-Procesos Judiciales contra el ISS Subcuenta (7629501001), y los saldos son coincidentes con los reflejados en el Pasivo de los Estados Financieros conforme el PGCP de la CGN.

La Revisoría Fiscal reitera la necesidad de dar cumplimiento en su integridad a lo establecido en la Circular Externa No. 034 del 27 de diciembre de 2000, de la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Se informa que el saldo de la subcuenta 271005 es correcto, y refleja el valor estimado de las obligaciones a cargo del Instituto, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera.

Por otra parte y con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de la Circular 034 de 2000, el Instituto a través del Departamento Nacional de Contabilidad fijó el procedimiento contable para el registro de los embargos judiciales, remanentes, pago de sentencias, provisión para deudores entre otros. De igual forma, el Instituto trabajó un proyecto de resolución por el cual se establecerán los procedimientos para el trámite en el cumplimiento de sentencias y acuerdos conciliatorios, con el fin de reorganizar el trámite interno y lograr que ésta gestión se haga en el menor tiempo posible.

- En los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos, con corte al 31 de diciembre de 2010, los Embargos Judiciales registrados en la subcuenta 147013 reflejan los siguientes saldos: Vejez \$768.749.999 millones, frente al saldo reflejado en el 2009 se presenta un incremento de \$322.802 millones es decir del 72%; Invalidez \$33.410 millones, presenta un aumento de \$6.183 millones, equivalente al 23% frente al año inmediatamente anterior; Sobrevivientes \$138.080 millones, con un aumento de \$33.034 millones equivalente al 31% frente a la vigencia anterior.

Los Embargos Judiciales se encuentran registrados en la Sub-cuenta 7169305 conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera. A 31 de diciembre

376

de 2010, se reflejan los siguientes saldos: Vejez \$761.232 millones; Invalidez \$35.792 millones y Sobrevivientes \$139.947 millones.

Como se puede observar se presentan diferencias en los saldos entre los valores reflejados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, elaborados conforme al PGCP de la Contaduría General de la Nación y el PGCP de la Superintendencia Financiera.

Sin embargo cabe mencionar que una parte de los Embargos en la Contabilidad del PGCP fue sometida al proceso de saneamiento contable y como resultado fueron castigados y reclasificados a cuentas de Orden 839090 Otras Deudoras de Control. Para la contabilidad de la Superintendencia Financiera los ajustes por saneamiento contable no se aplicaron, concepto confirmado según el Radicado No. 200700825-000-000 de la SFC.

Los remanentes Judiciales, en la contabilidad del PGCP, se registran en la cuenta 2453010160, mientras que en la contabilidad de la Resolución 2200/1994 de la SFC, se registran como un menor valor de los embargos en la cuenta 7169305.

Son recurrentes los problemas que ha tenido el Instituto a través de los diferentes períodos para el control de los mismos, así como para la recuperación de recursos por concepto de remanentes de los procesos, situación que genera los riesgos inherentes de pérdida.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La diferencia presentada entre los dos esquemas obedece a que una parte de los Embargos en la Contabilidad del PGCP fue sometida al proceso de saneamiento contable y como resultado fueron castigados y reclasificados a cuentas de Orden 839090 Otras Deudoras de Control. Para la contabilidad de la Superintendencia Financiera los ajustes por saneamiento contable no se aplicaron, concepto confirmado según el Radicado No. 200700825-000-000 de la SFC.

Valores en miles

Cuenta Embargos Judiciales	Vejez	Invalidez	Sobrevivientes
Saldo cuenta 147013	\$ 768.749.999	\$ 33.410.243	\$ 138.079.994
Saldo cuenta 2453010462	(\$ 14.857.440)	\$ 0	(\$ 3.627)
Remanentes Judiciales			
Saldo Cuenta 839090 por Embargos Judiciales	\$ 7.339.823	\$ 2.381.724	\$ 1.870.941
Total Embargos PGCP	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309
Saldo cuenta 7169305 Res. 2200/1994	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

Por otra parte, para la recuperación de recursos por concepto de remanentes de los procesos ha adelantado las siguientes gestiones:

377

La Dirección Jurídica Nacional, constantemente ha recalado a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la importancia de cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, y en lo concerniente a los procesos ejecutivos para el control de embargos y recuperación de remanentes a favor del ISS, consignó en el Instructivo de Defensa Judicial en Procesos Ejecutivos No. 5924 del 26 de Marzo de 2010, las obligaciones a cargo de los Directores Jurídicos Seccionales y apoderados externos, estableciendo en este documento pautas para la recuperación de remanentes.

De igual forma, la Dirección Jurídica Nacional, con el fin de salvaguardar los recursos del Instituto, recopiló una serie de directrices y conceptos sobre la inembargabilidad e inejecutabilidad de nuestros recursos financieros, los cuales hacen parte de la Circular No. 10100.10728 del 26 de abril de 2011, que ha sido útil para que algunos Jueces, se abstengan de insistir en hacer efectiva las medidas cautelares. De igual forma, se ha propendido por reforzar las metas mensuales del recaudo por estos conceptos, las cuales se encuentran determinadas en los cuadros de mando incorporados al Plan Operativo de Gestión Institucional.

- Durante la vigencia 2010, se ha continuado con el empeño de cumplir con los plazos establecidos por la normatividad para el reconocimiento de las prestaciones económicas. No obstante, se viene con un rezago de años anteriores que dificulta el cumplimiento de los objetivos y de otra parte, se observa un considerable aumento en las solicitudes, tal vez motivado por el hecho de la inminente entrada en funcionamiento de Colpensiones.

En efecto, al iniciar el 2010 se tenían 62.485 expedientes pendientes de decisión que sumados a las 252.962 solicitudes recibidas en el año, nos da un total de 315.447 expedientes de los cuales el 72.4% corresponde a primera instancia, es decir 228.291 expedientes y el 27.6% a segunda instancia, equivalente a 87.156. Durante el año 2010, se decidió un total de 236.599 expedientes, quedando un saldo para la vigencia 2011 de 78.848 expedientes pendientes de resolver. Es importante señalar que el porcentaje de negadas es bastante elevado ya que de las 171.598 solicitudes decididas de primera instancia, se negó un total de 55.209, es decir el 32.2%, y de las 65.001 solicitudes de segunda instancia decididas, el 69.4%, niega las pretensiones contenidas en los respectivos recursos.

Pese a los esfuerzos adelantados, no se ha logrado cumplir el plazo establecido por la normas para el reconocimiento de las prestaciones económicas. De acuerdo con los análisis efectuados por la Vicepresidencia de Pensiones, el tiempo promedio de decisión al corte del 31 de diciembre de 2010, es de 5,08 meses, término que supera al promedio que se tenía al cierre del 2009 que era de 4,73 meses. Por tipo de riesgo, la decisión que demanda más tiempo es la de sobrevivencia con 7,06 meses, la de invalidez 5,87 meses, vejez 4,94 meses y la de sustitución 4,38 meses. Por Centro de decisión, si bien algunos como Cundinamarca, con la mayor representatividad dentro del total de la decisión, Caldas y Cauca, que en promedio decidieron prestaciones en 3,89 meses, 2,53 meses y 3,07 meses, otros centros como Antioquia y Santander, arrojan promedios de 8,45 meses y 6,24 meses. Hay que tener en cuenta, además, que cuando en el reconocimiento intervienen tiempos

378

públicos y cotizaciones al sistema de ahorro individual, el promedio alcanza el término de 12,27 meses, por circunstancias no atribuibles al Instituto.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Con el fin de cumplir con los términos en la decisión de prestaciones económicas, el Instituto ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de disminuir la represa y atender en término las prestaciones económicas en los diferentes Centros de Decisión, que implican el apoyo del Nivel Nacional en la decisión de prestaciones económicas, la implementación de la herramienta informática "nuevo liquidador" en los riesgos de vejez e invalidez para el reconocimiento de prestaciones económicas, el seguimiento diario a las metas de producción y la auditoría permanente a la decisión de prestaciones económicas.

Si bien los planes de mejoramiento implementados por el Instituto no pueden pretender un impacto inmediato en la disminución de la represa y los tiempos de decisión, de conformidad con los estudios realizados por la Unidad de Planeación y Actuarial del ISS, a mediano plazo se ha evidenciado una mejora significativa en los tiempos de decisión de las prestaciones económicas, como se señala a continuación:

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Vejez	4,56	4,38	4,95	4,99	9%	14%	1%
Invalidez	5,54	5,15	5,88	5,72	3%	11%	-3%
Sobrevivencia	7,16	6,16	7,07	5,82	-19%	-6%	-18%
Sustitución	5,22	4,99	4,38	5,14	-2%	3%	17%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Antioquia	4,97	5,94	8,45	6,29	26%	6%	-26%
Atlántico	6,96	4,33	4,34	4,52	-35%	4%	4%
Caldas	3,30	3,69	2,53	4,31	31%	17%	70%
Cauca	4,76	4,96	3,08	4,29	-10%	-13%	40%
Cundinamarca	4,14	4,27	3,90	3,51	-15%	-18%	-10%
Risaralda	5,80	4,97	4,19	3,66	-37%	-26%	-13%
Santander	4,50	4,96	6,25	5,87	31%	18%	-6%
Valle	5,32	4,80	4,48	4,34	-18%	-9%	-3%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Privado	4,29	4,60	4,89	5,01	17%	9%	2%
Privado + AFP	10,90	7,88	9,20	6,14	-44%	-22%	-33%
Público	10,46	4,60	5,18	5,19	-50%	13%	0%
Público + AFP	9,23	7,00	12,27	7,63	-17%	9%	-38%

<p style="text-align: center;">379</p> <p>Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado</p> <p>En ese orden de ideas, existen casos en los que la tendencia es la disminución año tras año de los tiempos de decisión como lo son los casos de las pensiones de sobrevivencia, las sustituciones pensionales, las prestaciones de tiempos privados con aportes al Régimen de Ahorro Individual y las prestaciones con tiempos públicos.</p> <p>Así mismo, salvo en lo que se refiere a las Seccionales Antioquia y Santander, la tendencia de los Centros de Decisión es la disminución anual de los tiempos de decisión, hasta el punto que seccionales como Cundinamarca y Risaralda han alcanzado promedios de decisión inferiores a los cuatro (04) meses establecidos por la Ley.</p> <p>Del análisis anteriormente expuesto, se evidencia una tendencia constante en el Instituto en aras de atacar la represa y disminuir los tiempos de decisión, encontrando que en algunos casos los promedios han disminuido ostensiblemente hasta alcanzar los cuatro meses de plazo señalados por la Ley, mientras que en otros se presenta una estabilización de tiempos que permite inferir que los planes de mejoramiento implementados por ejemplo, en las seccionales de Antioquia y Santander, han generado el impacto esperado.</p> <p>19. Se continúa observando incertidumbre en cuanto a la Revelación de Riesgo de Viabilidad Financiera por los resultados reflejados a 31 de Diciembre de 2010, para cada uno de los Patrimonios Autónomos; de acuerdo con el PGCP, los Patrimonios continúan presentando un patrimonio negativo, así: Vejez \$41.248.890 millones, Invalidez \$2.511.906 millones, Sobrevivientes \$5.545.416 millones. Respecto al saldo reflejado a 31 de diciembre de 2009, el déficit se disminuyó en el Patrimonio Vejez en \$228.521 millones, se incrementaron Invalidez en \$16.212 millones y Sobrevivencia en \$18.546 millones.</p> <p>Respecto al resultado del Ejercicio, en el año 2010 los Patrimonios Autónomos presentaron la siguiente situación: Vejez, arrojó un excedente de \$228.521 millones, frente al resultado presentado en el año 2009 de \$135.914 millones; Invalidez presentó una pérdida de \$16.212 millones, frente al año 2009 cuando, tuvo excedente por valor de \$571 millones; Sobrevivientes, presentó una pérdida de \$18.546 millones, con respecto al año 2009, periodo en el que la pérdida fue de \$4.288 millones.</p> <p>El valor de Patrimonio, reflejado en los Estados Financieros estructurados conforme al Plan de cuentas de la Superintendencia Financiera a 31 de Diciembre de 2010, los Patrimonios Autónomos presentan los siguientes saldos: Vejez, Patrimonio positivo de \$2.756.066 millones, presentando un incremento de \$835.120 millones respecto al saldo reflejado en el 2009; Invalidez arroja un Patrimonio positivo de \$6.139 millones, respecto al año 2009 cuando se presenta una disminución de \$1.700 millones, y Sobrevivientes refleja un Patrimonio positivo de \$44.298 millones, representando una disminución de \$5.734 millones.</p>	<p style="text-align: center;">380</p> <p>Conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera, el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental durante el año 2010 presenta los siguientes resultados: Vejez, pasó de tener excedente a déficit de \$200.854 millones; Invalidez, déficit de \$15.318 millones y Sobrevivientes presentó un déficit de \$62.122 millones. Con relación al resultado presentado en el 2009, se presentaron las siguientes variaciones: Vejez presentó un incremento en déficit de \$232.192 millones; Invalidez el déficit fue mayor en \$10.812 millones y Sobrevivencia, el déficit fue mayor en \$37.741 millones.</p> <p>Como se puede observar los resultados presentados en los Estados Financieros elaborados bajo la estructura del PGCP de la Contaduría General de la Nación y los de la Superintendencia Financiera de Colombia, tanto en el Patrimonio como en el Resultado del Ejercicio, contrastan de manera notoria, por la dinámica contable diferente que se utiliza para el registro de algunas operaciones, que representan valores importantes dentro de los Estados Financieros, como son el cálculo actuarial y las provisiones, entre otros conceptos.</p> <p>De acuerdo con los resultados reflejados en los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos con corte a 31 de diciembre de 2010, y teniendo en cuenta que éstos presentan una situación diferente, según la estructura del Plan de Cuentas de la Contaduría General de la Nación y el de la Superintendencia Financiera, la cual está dada por la dinámica de cuentas aplicada para algunos conceptos, es una situación estructural que debe analizarse desde el mismo momento de la aplicación de la Ley 100 de 1993 que conllevó al agotamiento paulatino de las reservas. El Estado por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está subsidiando el pago mensual de la mesada Pensional.</p> <p>Es de aclarar, que el principio de Empresa en marcha, se verá afectado en el futuro inmediato, como consecuencia del proceso de transformación del Instituto de Seguros Sociales, el cual se viene presentando desde la vigencia de 2008 para los negocios de salud y riesgos profesionales".</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Es una observación reiterativa por parte de la Comisión Legal de Cuentas, la referencia sobre el patrimonio negativo en los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia. El origen de este indicador contable, se encuentra en el mecanismo de amortización del cálculo actuarial cuya cuantía crece permanentemente por efecto del incremento anual del número de pensionados y del monto de las mesadas, en contraste con la inexistencia de reservas en dichos patrimonios.</p> <p>En contraposición a esta apreciación contable, resulta necesario, para que el análisis sea integral, referirse a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 100 de 1993, "Garantía Estatal en el régimen de Prima Media con Prestación Definida", puesto que la denominada incertidumbre se anula completamente, al contar el Régimen con el mecanismo previsto por la Ley, para garantizar la totalidad de sus obligaciones a través de aportes de la Nación.</p>
<p style="text-align: center;">381</p> <p>Ahora bien, el mecanismo de transferencia de los recursos para responder por tal obligación ha sido reglamentado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1071 de 1995, disponiendo que anualmente el Presupuesto General de la Nación incluya con la debida antelación los recursos para garantizar en cada anualidad el pago de las obligaciones del Régimen.</p> <p>Una alternativa para que contablemente los indicadores tuviesen una lectura distinta, sería que la Nación transfiriera una reserva equivalente al pasivo causado de modo que se cubriera el faltante contable, una solución semejante requiere necesariamente de una modificación reglamentaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Con base en lo anterior, es claro que no existe incertidumbre en la operación de los patrimonios y por lo tanto no es apropiado formular un cuestionamiento sobre el principio de empresa en marcha, ya que los patrimonios autónomos cuya Administración se le ha encomendado a Administradora de Pensiones del Seguro Social, cuentan con la debida garantía del Estado, respaldo consagrado en la Ley y la Constitución.</p> <p>La estructura contable del Plan de Cuentas de la CGN, es diferente a la dinámica contable de la resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera, lo que genera diferencia en los totales de todos los rubros, y Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos, Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras, arrojan saldos diferentes en ambos esquemas.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Estados Financieros de la Administradora de Riesgos Profesionales presentan saldos a 31 de diciembre de 2010, debido a que en el proceso de cesión de Riesgos Profesionales algunos Bienes (Bancos e Inversiones), derechos (Cuotas partes, Embargos, Acuerdos de Pago) y obligaciones, no hacían parte del contrato de cesión y el ISS continúa administrándolos. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Es de aclararse que la cesión de Activos y Pasivos a Positiva Compañía de Seguros S.A, se realizó solamente sobre la parte misional que estaba representada en la Reserva de Riesgos Profesionales la cual fue entregada y su legalización se hizo por medio de Escritura Pública en el año 2011 y los saldos pendientes solo corresponden a la Administradora de Riesgos Profesionales.</p> <p>De igual forma se precisa que la administradora de Riesgos Profesionales no hace parte de los Patrimonios Autónomos de Pensiones.</p>	<p style="text-align: center;">382</p> <ul style="list-style-type: none"> La EPS adelanta gestiones relacionadas con la culminación de las cuentas propias del negocio. Para realizar estas actividades, se requiere de recurso humano. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Se aclara que si bien es cierto la EPS no hace parte de los Patrimonios Autónomos de Pensiones, el Negocio salud ha dispuesto el recurso humano necesario para la depuración de las diferentes cuentas del negocio, apoyado en forma permanente por la Vicepresidencia Financiera del Instituto. De igual forma, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cada una de las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es de señalar que año tras año la cartera se incrementa en virtud de los intereses de mora; sin embargo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades que presenta el cobro de este tipo de cartera por su antigüedad. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Respecto a la presente observación relacionada con la recuperabilidad de las deudas del Debido Cobrar, debemos reiterar que éstas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclasificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos del Instituto, se señaló:</p> <p><i>"Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:...</i></p> <p>3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparición de la empresa, o por cualquier otra causa similar...".</p> <p>Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo, disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años. El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es localizable. El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores

<p style="text-align: center;">383</p> <p>No obstante lo anterior, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar NO afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.</p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No Reportan porcentaje de avance del Modelo Estándar de Control Interno.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Si bien es cierto el Instituto, debido al proceso de transformación suspendió la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad con base en el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, continuó con la ejecución de las acciones necesarias tendientes a garantizar la conclusión del proceso de transformación del ISS en las mejores condiciones y al mejoramiento y control de los procesos administrativos, tecnológicos y financieros, los cuales vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS, cuyos resultados son reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno.</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El cambio en la estructura de la organización, producto de la transformación, propicia un proceso de implementación de control interno severo de adopción en todos y cada uno de los elementos que la componen, lo que implica ser más exigente ante las actuales circunstancias. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: El Instituto ha definido su Plan operativo de gestión, en el marco del Proceso de transformación, basados en el direccionamiento estratégico institucional y desarrollado desde la perspectiva de la implementación del Sistema para la Administración del Riesgo.</p> <p>Con este propósito ha adelantado las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza un seguimiento permanente a los indicadores de gestión definidos en sus planes operativos anuales, para lo cual se vale de la herramienta denominada "cuadro de mando"; así mismo, se efectúa una evaluación periódica del comportamiento de los indicadores establecidos en los acuerdos de gestión que se elaboran a partir del plan operativo de gestión. 	<p style="text-align: center;">384</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha implementado el Sistema para la Administración del Riesgo encaminado a controlar los riesgos operativos en los procesos, para lo cual se han adoptado diversas estrategias de capacitación con el propósito de fortalecer la cultura preventiva de la gestión del riesgo. Se ha fortalecido en la Institución, la gestión por procesos, en cada una de las áreas que facilita su seguimiento y control Se adelantó la actualización documental de los manuales de procesos de las diferentes Vicepresidencias, especialmente aquellos que incluyen los procesos misionales y de apoyo que conforman la cadena de valor. Fueron estandarizados los procesos en las Seccionales que cuentan con un Centro de Decisión, con el fin de unificar los criterios y parámetros para la decisión; esto incluye la implementación de actividades de control que permiten garantizar la oportunidad y calidad en la decisión, reducir el nivel de dependencia de personal específico, cuantificar estadísticamente la producción por roles, e identificar las debilidades entre los procesos misionales para tomar las medidas correctivas a las que haya lugar. Se adelantaron actividades encaminadas a alinear la tecnología con las necesidades del negocio de pensiones, definiendo estrategias para que las aplicaciones principales de misión crítica y demás sistemas de información, permitan la atención oportuna de sus afiliados y pensionados, garantizando un manejo integral y seguro de la información. El reporte de los avances de los indicadores del nivel nacional y seccional no cuenta con un software especializado, puesto que la formulación y seguimiento de los planes se hace a través de hoja Excel, notándose que algunas seccionales no reportan dicha información. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: A pesar de no tratarse de un software especializado en planes de gestión, la herramienta Excel ha brindado muy buenos resultados en este campo, debido a su gran capacidad de procesamiento de información. El archivo Excel que se utiliza para la formulación y seguimiento de los planes de gestión ha sido estructurado, de tal manera que permite la realización de un trabajo óptimo.</p> <p>En cuanto al reporte de información de las seccionales, es preciso informar que el Instituto implementó un indicador para medir el cumplimiento de esta obligación, con lo cual se ha mejorado sensiblemente esta situación.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No obstante la política de atención al usuario como estrategia de la administración, el alto volumen de requerimientos propicia congestión y represa a la resolución de las mismas, situación que se ve mayormente comprometida por el proceso de transformación y limitaciones del talento humano disponible.
<p style="text-align: center;">385</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: El Seguro Social se ha acogido a la política gubernamental que busca que las entidades del Estado mejoren la prestación del servicio, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), proceso que fue incluido dentro del Plan General de Capacitación de todo el país, vigencia 2011.</p> <p>Con este propósito, el Instituto cuenta con los siguientes canales de atención y comunicación con nuestros usuarios, que nos permiten brindarle asesoría sobre los diferentes servicios que ofrece el ISS con oportunidad y calidad.</p> <p>- Supercades: Actualmente se cuenta con módulos de atención en 5 Supercades (Suba, Bosa, Américas, 20 de Julio y CAD); el servicio está basado en el cumplimiento del Acuerdo de Servicios y desempeño, el Protocolo de servicios y la certificación mensual de confiabilidad de la información.</p> <p>Los servicios que se prestan están relacionados con trámites sobre afiliación en Pensión, actualización de datos, asesoría comercial, entrega de papelería, expedición de certificaciones, historias laborales, relaciones de pago, correcciones SAD, nómina de pensionados entre otros.</p> <p>- Centros de Atención pensiones CAP: Durante el 2010, se implementaron servicios integrales en todos los CAP a nivel nacional, servicios como Radicación, Notificación, Afiliación, Información General y Certificaciones. Así mismo, se dio inicio al sistema de agendamiento para radicación y notificación de documentos de usuarios a través del Call Center.</p> <p>- Puntos de interacción presencial: CAPs, Seccionales y Nivel Nacional.</p> <p>- Canales de comunicación virtual: Portal de Internet www.iss.gov.co, chat colombianos en el exterior, telefónico (Centro de Contacto Línea 4890909 y línea gratuita Nacional 01800913300).</p> <p>- TV ISS y periódicos del ISS: Contacto y Vive Afiliado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aunque existe un avance significativo en la obtención de medios y sistemas de información, se requiere de mayores controles, igualmente sistematizados que mitiguen el riesgo a la par de la modernidad, labor ésta que el Seguro Social viene desarrollando permanentemente. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: En relación con el Sistema para la Administración del Riesgo en materia tecnológica, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Soporte Técnico Hardware y Software. Análisis y Especificación de requerimientos. 	<p style="text-align: center;">386</p> <ol style="list-style-type: none"> Aseguramiento de la calidad. Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros. Diseño y Construcción. Evolución y control de cambios. Manejo y Conservación de la información. Administración de la Red. Administración del Centro de Cómputo. Administración de las Bases de datos. <ul style="list-style-type: none"> La comunicación debe ser fortalecida en relación con la atención de quejas y reclamos, ante la congestión y represa de derechos de petición y tutelas instauradas debido al proceso de transformación que está atravesando la Institución y que obstaculizan y desgastan la administración. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Con el propósito de robustecer la oportuna y eficaz atención del alto volumen de acciones de tutela allegadas al Instituto, a partir del mes de marzo de 2010, se concentró en la Central Nacional de Tutelas, la recepción, direccionamiento al área competente del nivel nacional, escaneo y radicación de las mismas, con el fin de llevar un control sobre la gestión de las tutelas instauradas en contra del ISS. Es necesario acotar que, la Seccional Cundinamarca y D. C., autónomamente adelantaba el trámite de las notificaciones que ingresaban en esa Seccional.</p> <p>Adicionalmente, con miras a descongestionar, los distintos centros de decisión de la Seccional Cundinamarca y D. C., por el cuantioso número de acciones de tutela, se contrató, un grupo de profesionales del derecho con el fin de atender directamente la labor de decisión de prestaciones económicas, que han generado acciones de tutela.</p> <p>De igual forma, se contrató la prestación de los servicios profesionales de una abogada, quien asumió la visita permanente a los despachos judiciales laborales y aleatoriamente, a los despachos de las otras jurisdicciones, correspondiéndole allegar la relación de las acciones de tutelas que se tramitaban para efectos de su inmediata atención.</p> <p>Por último, con el ánimo de unificar y hacer más expedito el trámite interno de la cantidad de notificaciones personales a la Presidenta y de los demás funcionarios del nivel nacional y Cundinamarca y D.C., de la Entidad, (1.300 mensuales, aproximadamente), a partir del mes de diciembre del 2010, se creó y centralizó en la oficina 501 de la Seccional Cundinamarca y D.C., en Cudecom, la recepción de las notificaciones.</p> <p>Dicha oficina direcciona cada una de las providencias, consultando, para tal efecto, las distintas bases de datos institucionales, Administración Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Expedientes, GESTU; posteriormente son escaneadas y radicadas en el sistema de Gestión de Tutelas GESTU estableciendo el funcionario y área responsable de atender la misma.</p>

<p style="text-align: center;">387</p> <p>Este procedimiento fue comunicado a la rama judicial mediante el oficio CNT-GNAP No. 002002 de fecha 24 de noviembre de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> La participación de la comunidad como derecho constitucional, y la incertidumbre ante el evento de la transformación del ISS ha propiciado una desbandada de solicitudes de manera individual que congestiona las oficinas de atención, por ésta razón se desatiende algunos procesos operativos propios que conllevan a dificultar la resolución a las observaciones objeto de reclamación, lo que origina mala imagen organizacional. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Efectivamente, el proceso de transformación que se viene adelantando en el Instituto ha generado en nuestra población de afiliados, incertidumbre lo que ha generado un inusitado incremento de derechos de petición y, por ende, acciones de tutela, conllevando a que se congestionen algunas oficinas de la Entidad, en desmedro de la imagen institucional.</p> <p>Sin embargo, la Entidad ha venido fortaleciendo y actualizado las herramientas informáticas de gestión y control, tales como el Administrador del Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Tutelas, GESTU. En el primero de ellos, se registran todas y cada una de las acciones ejecutadas para atender las solicitudes de prestaciones económicas de los afiliados o peticionarios tanto a nivel nacional como seccional. En el segundo, previo al escaneo de las acciones de tutela y pronunciamientos de los despachos judiciales, dentro de las mismas, se radican en el sistema de Gestión de Tutelas, GESTU, y se direccionan a los funcionarios competentes, tanto, del nivel nacional como seccional, para su oportuna atención.</p> <p>Estas herramientas, sumadas al Sistema de Registro de los Derechos de Petición, SISPET, en el cual se radican y direccionan los derechos de petición incoados contra el Instituto, han posibilitado reducir los tiempos de contestación, además de optimizar el recurso, tanto humano como tecnológico, toda vez, que se cuenta con programas rápidos y confiables que facilitan la adecuada y pronta respuesta a nuestros afiliados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es importante mencionar las Daciones de Pago, como un elemento que si bien obedecen a preceptos de Ley, congestionan la capacidad logística de la administración y generan traumatismos en el ejercicio eficiente, eficaz y económico de las operaciones por este concepto. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Al Instituto de los Seguros Sociales no le es permitido renunciar a recibir bienes entregados en dación en pago o cesión de bienes, lo cual es autorizado por el juez del proceso, como pago de aportes obrero patronales, por parte de empresas incuridas en procesos de liquidación, toda vez que somos una Entidad que administra recursos de Seguridad Social.</p> <p>Al respecto cabe resaltar, que el ISS dentro de los procesos de liquidación en que es parte, trata de recuperar los aportes obrero patronales que le adeudan las sociedades y que no se recaudaron en su momento, porque la empresa no pagó a pesar que se</p>	<p style="text-align: center;">388</p> <p>iniciaron las acciones de cobro, o porque el ISS no realizó en su momento gestiones de fiscalización y cobro coactivo.</p> <p>Sobre el tema de las daciones y cesiones la Ley 550 de 1990 en su Artículo 68 preceptúa:</p> <p>"ART. 68. - Cesión de bienes y dación en pago. Si no fuere posible realizar la venta de los bienes de que trata el artículo anterior en un término de tres (3) meses contados a partir de la primera subasta, el liquidador impetrará el pago por cesión de bienes a que se refieren los artículos 1672 y siguientes del Código Civil. Como juez actuará para tal efecto la Superintendencia de Sociedades; y en el evento en que los acreedores no fueran obligados a aceptar la cesión, por encontrarse el deudor en los casos del artículo 1675 del Código Civil, el liquidador entregará a los acreedores, a título de dación en pago, los bienes de que se disponga de conformidad con las reglas de prelación de créditos y por el porcentaje del valor por el que no fueron subastados. Para dicha entrega podrá recurrir al procedimiento de pago por consignación, el cual se tramitará ante la justicia ordinaria.</p> <p>Si dentro del mes siguiente a la propuesta del liquidador, un acreedor no recibe el bien respectivo o la cuota de dominio que le corresponde, se entenderá que renuncia a su acreencia, y en consecuencia, el liquidador procederá a entregarlo a los acreedores restantes respetando el orden de prelación.</p> <p>Tanto la cesión de bienes como la dación en pago previstas en este artículo darán por terminados los correspondientes concursos liquidatorios, la superintendencia proferirá la declaración correspondiente y dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 de la Ley 222 de 1995". (Destacados nuestros).</p> <p>De conformidad con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del ISS, no le es permitido al Instituto, renunciar a recibir bienes que en muchas ocasiones están deteriorados o en mal estado, toda vez que no administramos recursos propios, sino recursos de la seguridad social.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta limitaciones relacionadas por la insuficiencia en la conformación de su talento humano, ocasionado por el proceso de transformación por el que atraviesa el ISS. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La planta de personal del Instituto efectivamente se ha visto reducida en cumplimiento a directrices</p>
<p style="text-align: center;">389</p> <p>del alto gobierno sobre la racionalización de las mismas, dentro del Programa de Renovación de la Administración Pública hacia un Estado Comunitario.</p> <p>Por su parte, la Oficina Nacional de Contratación civil de acuerdo con los recursos con que cuenta la entidad, atiende los diferentes requerimientos de las necesidades presentadas por las Vicepresidencias del ISS, con el único objetivo de optimizar los procesos y apoyar la gestión de la administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Algunos correctivos no se realizan con la inmediatez requerida debido a la complejidad del proceso, especialmente los relacionados con sistemas de información, los cuales requieren acciones correctivas que se reflejan a mediano y largo plazo. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: La solución inmediata de los requerimientos que se hacen sobre los sistemas de información están condicionados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El recurso humano calificado para la solución de los diferentes requerimientos hechos sobre los sistemas de información. El levantamiento de los requerimientos por parte del negocio que presenta deficiencias en su especificación funcional, ocasionando atrasos en el inicio de las actividades de desarrollo. La complejidad del requerimiento que requiere de más tiempo de análisis y viabilidad del ajuste solicitado sobre los sistemas de información. La cantidad de requerimientos que las diferentes dependencias del Instituto solicitan al área de Tecnología y la urgencia y prioridad que le sean asignadas. <p>NOTA: "Teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene adelantando en el ISS, la Presidencia de la República a través del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, concluyó que no es viable técnicamente implementar el MECI, la NTCGP 1000.2004 y el Sistema de Desarrollo Administrativo en el Instituto de Seguros Sociales."</p> <p>Con base en lo anterior, el ISS suspendió a partir del segundo semestre de 2008 la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo, continuó con la ejecución de las acciones necesarias para garantizar la conclusión del proceso de transformación en las mejores condiciones, que se viene adelantando en la entidad.</p> <p>Dichos procesos vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS y sus resultados fueron reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno ISS-2010 el 18 de febrero de 2011.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS: Si bien es cierto el Instituto debido al proceso de transformación suspendió la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad con base en el concepto del Departamento</p>	<p style="text-align: center;">390</p> <p>Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, continuó con la ejecución de las acciones necesarias tendientes a garantizar la conclusión del proceso de transformación del ISS en las mejores condiciones y al mejoramiento y control de los procesos administrativos, tecnológicos y financieros, los cuales vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS, cuyos resultados son reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno.</p> <p>36.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Patrimonio Institucional negativo por valor de \$(5.545.416.209) miles. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Refleja los resultados acumulados incluyendo el resultado del ejercicio actual y es negativo por el efecto de que los ingresos por cotizaciones han sido menores a los costos de las prestaciones económicas,</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Capital Fiscal Negativo por valor de \$(5.526.870.255) miles. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Corresponde a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, por efecto de que los ingresos son menores a los costos de las prestaciones económicas de los pensionados</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$(18.545.954) miles. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Durante el año 2010, los ingresos por cotizaciones son menores a los costos de las prestaciones económicas de los pensionados, de igual forma los resultados del ejercicio se ven afectados por las provisiones para deudores y el efecto de los ajustes de ejercicios anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Excedentes (Déficit) Operacional por valor de \$(40.471.062) miles. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Durante el año 2010, los ingresos por cotizaciones son menores a los costos de las prestaciones económicas y los gastos operacionales por concepto de provisiones.</p>

391

- Incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones. El Patrimonio Autónomo de Sobrevivientes del ISS está presentando patrimonio negativo de \$(5.545.416.209) miles de pesos al 31 de diciembre de 2010, originado en pérdidas acumuladas, situación que generaría incertidumbre en cuanto a la prestación de los servicios y al cumplimiento de sus obligaciones para el desarrollo de su cometido estatal; no obstante, en cumplimiento del Artículo 138 de la Ley 100 de 1993 el Estado está cubriendo el valor faltante para el pago de las obligaciones mensuales con los pensionados.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Es una observación reiterativa por parte de la Comisión Legal de Cuentas, la referencia sobre el patrimonio negativo en los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia. El origen de este indicador contable, se encuentra en el mecanismo de amortización del cálculo actuarial cuya cuantía crece permanentemente por efecto del incremento anual del número de pensionados y del monto de las mesadas, en contraste con la inexistencia de reservas en dichos patrimonios.

En contraposición a esta apreciación contable, resulta necesario, para que el análisis sea integral, referirse a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 100 de 1993, "**Garantía Estatal en el régimen de Prima Media con Prestación Definida**", puesto que la denominada incertidumbre se anula completamente, al contar el Régimen con el mecanismo previsto por la Ley, para garantizar la totalidad de sus obligaciones a través de aportes de la Nación.

Ahora bien, el mecanismo de transferencia de los recursos para responder por tal obligación ha sido reglamentado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1071 de 1995, disponiendo que anualmente a Administradora de Pensiones del Seguro Social, cuentan con la debida garantía del Estado, respaldo consagrado en la Ley y la Constitución.

Una alternativa para que contablemente los indicadores tuviesen una lectura distinta, sería que la Nación transfiriera una reserva equivalente al pasivo causado de modo que se cubriera el faltante contable, una solución semejante requiere necesariamente de una modificación reglamentaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo anterior, es claro que no existe incertidumbre en la operación de los patrimonios y por lo tanto no es apropiado formular un cuestionamiento sobre el principio de empresa en marcha, ya que los patrimonios autónomos cuya Administración se le ha encomendado a Administradora de Pensiones del Seguro Social, cuentan con la debida garantía del Estado, respaldo consagrado en la Ley y la Constitución.

- Recaudos en proceso, cotizaciones de no vinculados y cotizaciones no Identificadas: Por otro lado, se inició la contabilización de aquellas partidas en las cuales el operador financiero informa el valor recibido del recaudo pero que el detalle no ha sido recepcionado por el Instituto, estos valores se encuentran contabilizados en la

392

cuenta denominada cotizaciones por identificar, hasta que se reciba el detalle de los afiliados por cuales se recibe el pago.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: En cumplimiento de la Resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Bancaria, los recaudos recibidos solamente son registrados en este Patrimonio una vez se tiene identificado el detalle y recibido el recaudo, por lo tanto en este patrimonio no se afectan estas cuentas y el registro solamente se realiza afectado el patrimonio de vejez.

- A 31 de diciembre de 2010, existe una partida de cotizaciones pendientes de identificar por la suma de \$66.990 millones, correspondiente a pagos recibidos a través del PILA cuyo detalle de los trabajadores relacionados en el pago por el aportante, no ha sido enviado por parte del operador de información al ISS.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: En los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo de Sobrevivientes, no reflejan saldos por cotizaciones de no Vinculados y no Identificadas.

Sin embargo, para dar cumplimiento al proceso de registro de cotizaciones exigido por la Superintendencia Financiera en la Resolución 2200 de 1994, al ingreso de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes solamente se contabilizan las cotizaciones plenamente identificadas, es decir, corresponden a afiliados al ISS, las cotizaciones que no se logran identificar o que corresponden a una persona no afiliada al ISS se registran en la cuenta de Cotizaciones no Identificadas y cotizaciones de no Vinculados respectivamente en el Patrimonio Autónomo de Vejez.

- **EMBARGOS.** De acuerdo a los compromisos adquiridos en el comité de sostenibilidad contable, la Dirección Jurídica Nacional, ha emprendido varias acciones entre las que se destacan las tendientes a obtener un dato exacto del monto aplicado a embargos y por consiguiente el valor del remanente, para ello emprendió las siguientes acciones:

A partir de la nueva contratación en los contratos de prestación de servicios de los apoderados externos que ejercen la representación jurídica del Instituto, incorporó el literal v) a la CLÁUSULA QUINTA, que contiene las obligaciones a cargo de estos profesionales, quedando textualmente en los siguientes términos:

v) Obtener copia auténtica del mandamiento ejecutivo y las liquidaciones del crédito una vez queden en firme y allegarlas a las respectivas Direcciones Jurídicas o Gerencias Seccionales.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Actualmente, las modificaciones solicitadas al aplicativo LITISOFT se encuentran en proceso de implementación y pruebas. Tan pronto queden debidamente instaladas, deberá iniciarse un programa de capacitación dirigida a los apoderados externos en todas las Seccionales, dándoles a conocer las modificaciones, la información requerida y la forma en que debe ser registrada, reiterándoles que para

393

obtener los efectos esperados, es vital registrar todas y cada una de las actuaciones surtidas en los procesos.

- **RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.** El Patrimonio Autónomo de Pensiones de Sobrevivientes al 31 de diciembre de 2010 registra \$139.947 millones de pesos, embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Al respecto nos permitimos aclarar, que la cifra de embargos (cuenta contable 147013) registrada en el documento, difiere del saldo registrado en los Estados Financieros del ISS con corte al 31 de diciembre de 2010 que asciende a \$138.079.993.765,00.

Por su parte, el Departamento Nacional de Operaciones Bancarias recibe información de las diferentes Entidades Financieras sobre los embargos aplicados en las cuentas bancarias por orden judicial; estos embargos constituyen débitos sobre las Cuentas, que se registran en el libro de Bancos en la cuenta contable 147013004 y actualmente en la cuenta 147013005 (Embargos Judiciales por distribuir) en el correspondiente negocio.

Los Bancos atienden la orden judicial y la aplican sobre la cuenta bancaria definida por el Juez, independientemente del origen y uso de los recursos depositados.

La Dirección Jurídica Nacional del ISS con las direcciones jurídicas seccionales efectúan la identificación y verificación de la información suministrada por los Bancos y registrada por Operaciones Bancarias ISS, y establecen el negocio real de la demanda ó pretensión, ingresan los registros pertinentes en la contabilidad y proceden a solicitar la autorización para los traslados por reintegro entre los negocios afectados.

Esta es una actividad permanente en el Instituto sobre un macro proceso de movimiento constante, debido al gran volumen de procesos contra el ISS y a los embargos derivados de ellos.

- En la verificación al catálogo general de cuentas y en las notas a los Estados Financieros encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes de Pensiones	33.805.115

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Verificada la información de cuotas partes pensionales por cobrar correspondiente al patrimonio autónomo de Sobrevivientes con corte a 31 de diciembre de 2010, las cifras aquí presentadas concuerdan con lo registrado por este concepto en el sistema SAP.

394

- **Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:**

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN Cuenta 1480 – Provisión total Deudores
Cuenta 1400-Total Deudores	Cuenta 1475 – Deudas de Difícil Recaudo		
0	0	0	141.411.045

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS:

Concepto	Valor (miles de \$)
Administración del Sistema General de Pensiones (Recursos para Reconocimientos Pensionales, Cotizaciones, Cuotas Partes de Pensiones, Recuperación de Cartera)	34.760.343
Otros Deudores (147000) (Embargos Judiciales, Préstamos a Vinculados Económicos e Indemnizaciones)	141.043.296
Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales (1476)	29.077.561.
Provisión Deudores (Cuotas Partes Pensiones, Embargos Judiciales y otros conceptos)	-141.411.045
Total Deudores (140000)	63.470.155

La provisión se realiza conforme a la Circular Externa 100/1995 de la Superintendencia Financiera, y se aplica a las cuotas partes pensionales, embargos judiciales e indemnizaciones.

- **Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:**

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	
186.946.115	76.673.047	0
		907

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS

395

148090	Otros Deudores	(112.066.775)
530490	Otros Deudores	57.717.600
819090	Otros Derechos Contingentes	229.788.000
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	41.168.627
890590	Otros Derechos Contingentes	(229.788.000)
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(50.604.547)
020390	Otros Ingresos No Tributarios	6.630.000
020790	Otros Recursos De Capital	3.688.000
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(6.630.001)
022790	Otros Recursos De Capital	(3.688.000)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS:

Código cuenta	Valor en miles de pesos	Concepto
148090	-112.066.775	Corresponde a la Provisión de Embargos Judiciales e indemnizaciones.
530490	57.717.600	Provisión Embargos Judiciales e indemnizaciones
819090	229.788.000	Bonos de Reconocimiento de Vejez
839090	41.168.627	Debido Cobrar y embargos Judiciales sometidos a proceso de saneamiento contable
890590	-229.788.000	Bonos de Reconocimiento de Vejez
891590	-50.604.547	Contrapartida Otras Deudoras de Control (Cobro Coactivo por Cotizaciones)
020790	6.630.000	Bonos Pensionales, convalidación pensional y devolución de aportes
021790	3.688.000	Aportes de Pensiones, Cuotas Partes Pensionales, multas, cartera y otros
022490	(6.630.001)	Aportes de Pensiones, Cuotas Partes Pensionales, multas, cartera y otros
022790	(3.688.000)	Bonos Pensionales, convalidación pensional y devolución de aportes

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

Teniendo en cuenta la observación de la Comisión del año anterior, se adelantó un análisis minucioso y como resultado se reclasificaron algunas cuentas; así mismo se solicitó a la Contaduría General de la Nación, la viabilidad de crear nuevas cuentas para los diferentes conceptos que maneja el ISS.

Como resultado de lo anterior la CGN, indica que para crear cuentas nuevas debe realizar el estudio de viabilidad frente al impacto que pueda generar en el Balance de la Nación y las conveniencias del sector público o de alguna necesidad específica, o en algunos casos autoriza para seguir usando estas cuentas de otros.

Los Estados Financieros de cada trimestre son transmitidos a la CGN a través del sistema CHIP, el cual previamente realiza validaciones en cuanto a naturaleza de las cuentas, actualización de cuentas y las cuentas que le aplican al ámbito ISS, para

396

posteriormente realizar el envío de la información en línea. Hasta la fecha la CGN no ha objetado las cuentas otros de los Estados Financieros, lo que indica su aprobación.

B.- De Orden Administrativo.

- Oportunidad en el reporte de la información fuente: La implementación del Software-SAP ha permitido agilizar el cierre de las operaciones tanto mensuales como las anuales, aunque en algunas oportunidades las áreas presentan demoras en el ingreso de la información, la entrega de los informes ha mejorado cumpliendo con los cronogramas institucionalizados.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: El ERP – SAP proporciona un cambio significativo en la información contable ya que sus registros se realizan desde las áreas fuente de la operación, en consecuencia cada una de éstas es la responsable de su manejo; no existe remisión de documentos al Departamento Nacional de Contabilidad ya que el proceso de integración a los Estados Financieros es efectuado con base en los documentos idóneos existentes, cuyo manejo y custodia es competencia del área.

Una vez registrada la información, los contadores del Instituto analizan las cifras reflejadas en los Estados Financieros, verifican que se haya integrado la información, realizado todos los procesos y si llegara a resultar alguna información errada, a su vez se solicita a las áreas fuente de la información, corregir aquellas transacciones que los afecten, con el propósito de garantizar la razonabilidad y oportunidad en la información. - Contratación de servicios personales: Los procedimientos de contratación establecidos hacen vulnerables los procesos de cierre mensuales y consolidación contable, dada la situación de transformación del Instituto.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Teniendo en cuenta que esta observación fue formulada en el informe de la Comisión Legal de Cuentas de la vigencia 2009, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cierre mensuales y consolidación contable.

- A 31 de diciembre de 2010, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: La organización y manejo de sus archivos, Ley 594 de 2000, para lo seguido 2011, fue condicionada por el Departamento Nacional de Planeación - Comisión Intersectorial de Política y Gestión de Información en la Administración Pública (COINFORMA) a la aprobación previa de parte de Colpensiones.

No obstante, vale la pena recordar que con el ánimo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, desde la vigencia fiscal 2005 se inició la ejecución de

397

la Etapa I "Gestión Documental" en donde se elaboraron los TRD, las cuales fueron aprobadas por el Archivo General de la Nación. Con estas Tablas se establecieron los lineamientos para la organización y depuración de los archivos de gestión y archivos Centrales del Instituto.

Durante las vigencias 2005 a 2007, se ejecutó parcialmente la Etapa II "Infraestructura Física", relacionada con la dotación de estantería, cajas, carpetas, empaque de documentos y, según la necesidad, adecuaciones en los inmuebles correspondientes.

El proceso de Depuración, Organización y Sistematización, de los archivos administrativos del Nivel Nacional y de algunas Seccionales, se inició en la vigencia 2007, ejecución que fue realizada durante la vigencia 2008 y parte de la vigencia 2009.

Durante el año 2008 y parte de la vigencia 2009, también se dio inicio a la intervención de los archivos misionales y/o administrativos de E.P.S y ARP, tanto en el Nivel Nacional como en las 28 seccionales. Durante la vigencia 2008 también se incluyó la dotación adicional para las seccionales, que al momento de iniciar el proceso de organización de los archivos, presentaban esta necesidad.

Adicional a esto, se ejecutó durante esta misma vigencia el proceso de recolección, transporte y centralización de documentos de EPS y ARP, y según el caso algunos de tipo administrativo de las diferentes seccionales del país hasta las seis (6) regionales, Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cauca y Nivel Nacional.

Para la vigencia 2010, se previeron actividades de intervención de archivo tanto misional como administrativo, estando de por medio, tanto las aprobaciones gubernamentales del caso, como la presupuestal. Este proyecto se había planeado para ejecutarse en forma continua hasta la vigencia 2013, con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), y de esta manera poder contar con documentación debidamente organizada para el proceso de transformación que se adelanta, mejorar la prestación de los servicios y facilitar la respuesta a los requerimientos formulados por usuarios y entes de control.

Sin embargo, específicamente en lo que respecta para la vigencia 2010, la aprobación de la financiación del Proyecto por parte del CONFIS, sólo se logró en sesión del 10 de julio de 2010, según lo manifestado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las partidas presupuestales para ejecutar el proyecto, fueron aprobadas por el CONFIS mediante Resolución número 003 de julio de 2010, correspondiéndole \$14.787,11 millones a la Unidad de Gestión General y \$10.748,69 millones a la Unidad de Pensiones; sin embargo, en lo que respecta a la Unidad de Gestión General, no se disponen de los recursos necesarios para cumplir el proyecto en razón a que los recursos que le ingresaron fueron utilizados en el pago de Jubilados de la EPS, en razón de lo cual, no ha sido posible abordar en forma, el proyecto archivístico para la vigencia 2010, al COINFORMA se le soportan las razones que hicieron no recomendable la

398

ejecución, conforme reportó el Archivo General de la Nación, ante el Consejo Directivo del ISS.

Para la vigencia de 2011 se logró un presupuesto de inversión de catorce mil ochocientos veintisiete millones seiscientos noventa y siete mil pesos (\$14.827.697.000), este avance corresponde a diferentes mesas de trabajo que se han establecido de manera conjunta, tanto con los delegados de COLPENSIONES, como con el asesor del Archivo General de la Nación – AGN y del Ministerio de Protección Social, en las cuales se están revisando los términos en que se va a realizar el proyecto, para lograr su articulación con los requerimientos tanto de la entidad que recibiría los archivos a transferir, como el ente regulador que vela porque se esté dando cumplimiento a los objetivos y normatividades que están previstas.

Por ello, es preciso aclarar nuevamente que este proyecto está suspendido a autorización del Archivo General y de Colpensiones.

El principal punto que se encuentra bajo revisión, se enmarca en que el AGN está estableciendo el Modelo Pensional Único, al cual se deben ceñir todas las instituciones Estatales a las que competen los documentos (archivos) relacionados con pensiones.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable se debe asumir sobre estos fondos. El Instituto continúa en este tema manejando dos tipos de registros contables de acuerdo con cada plan de cuentas establecido y bajo principios contables diferentes. El Instituto adelantó los trámites necesarios ante los dos órganos de control y el Consejo de Estado, con el fin de lograr un consenso respecto a las normas contables que debería aplicar; sin embargo, a la fecha de este informe este asunto continúa pendiente por resolver. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación del nuevo Régimen de la Contabilidad Pública, y la Resolución 2200 de 1.994 expedida por la Superintendencia Bancaria hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente en lo referente al Pasivo y Patrimonio.

Los Estados Financieros de la Administradora de Pensiones, no consolidan la información contable de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, ni del Régimen Subsidiado que está incluido en los patrimonios autónomos, en cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con nuestro examen y teniendo en cuenta las salvedades plasmadas en el Dictamen del año anterior, algunas de las cuales a pesar de los esfuerzos de la Administración continúan vigentes y, con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue:

<p style="text-align: center;">399</p> <p>1. Durante la vigencia de 2010, el Instituto continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. El ISS mediante Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, determinó las características y las políticas del sistema. El Artículo segundo de la Resolución antes mencionada, contempla la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en el ISS, fijándole su objetivo, misión y funciones, como instancia asesora de las áreas contable y financiera del ISS; igualmente, mediante Resolución No. 4818 de julio 15 de 2009, el ISS crea los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para sus seccionales. La Dirección Nacional de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, debe hacer el seguimiento y acompañamiento continuo a las áreas y formular las recomendaciones que considere pertinentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el Comité Técnico del Nivel Nacional para la vigencia de 2010 centralizó su labor en la coordinación de las Seccionales, a fin de que éstas realizaran el análisis y depuración de cuentas con el fin de presentar los ajustes propios del manejo contable a consideración y verificación del Comité Nacional de Sostenibilidad Contable quien lo presentará al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación. El Instituto inició durante la vigencia, la elaboración del manual de políticas para la depuración contable de los Estados Financieros del ISS. No obstante, es importante continuar e incrementar el esfuerzo en la depuración de las cuentas y rubros que conforman los Estados Financieros para que éstos reflejen la real situación del Instituto, teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene presentando en la Institución.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: La Presidencia del Instituto de Seguros Sociales, en cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 357 de 2008, expidió la Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, por la cual se adoptó el modelo estándar de procedimiento para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del ISS.</p> <p>Dicha Resolución está orientada al establecimiento de políticas y al desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información que permitan, entre otros, adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de manera que los Estados Financieros revelen, en forma fidedigna, la realidad económica, financiera y patrimonial del Seguro Social.</p> <p>Para tal efecto, el 7 de mayo de 2009 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del Nivel Nacional, quien es el responsable del análisis de la información; de recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento administrativo y financiero así como de prestar asesoría a los responsables de la información financiera, económica y social en el nivel nacional y seccional.</p>	<p style="text-align: center;">400</p> <p>En virtud de lo anterior, dicho Comité, envió a todas las seccionales, con fecha 2 de junio de 2009, el instructivo para el análisis y depuración de los Estados Financieros.</p> <p>Adicionalmente, se remitió documento para depuración de cuentas auxiliares 9997, 9998 y 9999, proceso iniciado en el 2009 y que concluyó en el 2010.</p> <p>Durante el año 2010, el Comité, a través de la Jefatura del Departamento Nacional de Contabilidad, impartió instrucciones a las seccionales para que realizaran análisis y depuración de cuentas con el fin de establecer los ajustes propios del manejo contable y los ajustes que deberían ir al Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional, con el propósito de avanzar en forma coordinada en la depuración de las partidas que requieran un análisis y tratamiento especial.</p> <p>Como resultado de esta interacción, en el año 2010 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional propuso ajustes contables en los Estados Financieros de la EPS y Administradoras General y Riesgos Profesionales, basados en los análisis y soportes allegados por el Nivel Nacional y la Seccional Quindío. De igual forma se instruyó a la seccional Cundinamarca en el tratamiento y análisis de partidas contables pendientes por depurar para que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable tome las acciones pertinentes frente al consolidado contable nacional.</p> <p>Por otra parte, y con el propósito de establecer las políticas para la depuración de los Estados Financieros del ISS, se inició la elaboración de un manual que será elevado a Acto Administrativo, el cual servirá de guía a las Seccionales y Nivel Nacional. Dado el proceso de transformación por el que atraviesa el Instituto de Seguros Sociales, el Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional ha concentrado esfuerzos tendientes a brindar asesoría permanente a las seccionales para una depuración más efectiva y coordinada de las partidas contables, dado que en algunas seccionales no se cuenta con el personal idóneo para ello.</p> <p>Bajo estas circunstancias y dadas las limitantes de personal que en la actualidad tienen algunas seccionales para conformar sus respectivos Comités de Sostenibilidad Contable, el nivel nacional, a través del Comité creado, ha liderado los procesos, realizando acompañamiento permanente y seguimiento continuo a los análisis y ajustes efectuados por las seccionales.</p> <p>De otra parte, el ISS adquirió para el manejo administrativo y financiero el sistema SAP con los siguientes módulos: Cuentas por Cobrar, Almacén e Inventarios, Compras, Cuentas por Pagar, Contabilidad, Control Interno, Tesorería, Mantenimiento, Activos Fijos y Presupuesto. En la actualidad el mantenimiento de las licencias de SAP están a cargo de la entidad SAP Colombia S. A. S., el apoyo a usuarios se realiza a través de un grupo de contratistas del ISS directamente, los cuales atienden los requerimientos recibidos por los usuarios del sistema, bien sea para soporte o mejoras. No obstante, se observa que algunos de los operadores del sistema no cuentan con la suficiente capacitación y experiencia para su manejo, lo cual repercute en la generación de riesgos efectuados con la operación contable.</p>
<p style="text-align: center;">401</p> <p>Sin embargo, cabe mencionar que debido a la alta rotación de contratistas y funcionarios del Seguro Social, el ISS registra nuevos usuarios que son capacitados por el Centro de Competencias de diferentes formas, bien sea a través de la herramienta del NetMeeting, con visitas hacia o desde las Seccionales. A través de la Vicepresidencia Financiera se tiene proyectado realizar capacitación a las diferentes Seccionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Si bien el sistema del ERP-SAP administra en el ISS los procesos Administrativos y Financieros de Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Compras, Almacén, Activos Fijos y Costos y los usuarios que lo manejan se cambian con alguna periodicidad, el Centro de Competencias SAP atiende las dificultades que se puedan presentar de orden técnico, funcional, de comunicaciones y de bases de datos, propios de los desarrollos y estabilización del proceso. Dicho soporte es en línea y en forma inmediata, a través del correo institucional y la herramienta del sistema NetMeeting que permite capacitar a los usuarios nuevos, sobre instrucciones, dudas y revisando las operaciones que se realizan en el sistema, cuando así lo requieran.</p> <p>De otra parte y como complemento de lo anterior se tiene previsto adelantar una capacitación presencial para usuarios del sistema SAP de Seccionales en los diferentes módulos.</p> <p>2. En materia de Sistemas y Tecnología, desde el año 2009, el ISS ha venido trabajando en la implementación del plan de Continuidad, que le permita minimizar el impacto de los riesgos, que afectarían la normal operación del Instituto.</p> <p>Actualmente, el ISS cuenta con los siguientes planes de contingencia: Manejo de Emergencias, Manejo de Crisis, Operativo, TI (Tecnología de la Información), los cuales articulados conforman el plan maestro de continuidad del negocio Institucional.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática del Instituto de Seguros Sociales, ha venido trabajando en la elaboración e implementación del plan de contingencia tecnológico, el cual pretende presentar en una forma clara, concisa y completa los riesgos, los responsables, sus funciones y acciones específicas para cuando surja y/o se presente un evento o condición que no esté considerado en el proceso de planeación normal. Este plan, aún se encuentra en su etapa de diseño, pruebas, ajustes y definición de escenarios para el proceso de Historia Laboral y presentarlo a consideración del H. Consejo Directivo del ISS.</p> <p>El Plan de Contingencia de la base de datos del Seguro Social está basado en el contrato vigente que mantiene actualmente con la firma Sistemas y Computadores (SYC) del DATA CENTER ALTERNO. La administración de la base de datos tanto del centro alterno como del centro de cómputo principal, es realizada por el Administrador de la Base de Datos (DBA) del ISS.</p>	<p style="text-align: center;">402</p> <p>En la fecha, el ISS se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado para contratar los servicios de administración a nivel de DBA que permita la adecuada segregación de funciones tanto en el centro alterno como en el centro de cómputo principal, evitando la concentración de responsabilidades en un solo funcionario.</p> <p>El ISS, consciente de la necesidad de garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos manejados por medio de las aplicaciones, contrató los servicios de la empresa DIGIWARE DE COLOMBIA, con el objetivo de validar y definir claramente las necesidades en cuanto a seguridad, con el fin de que la implementación de la infraestructura tecnológica cumpliera con los más altos estándares de seguridad y garantizara la mitigación de los riesgos. La labor del proveedor se basó en pruebas de Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades, que permitió la identificación de debilidades que el Instituto a través de la Gerencia Nacional de Informática, ha venido analizando y solucionando. No obstante, es de aclarar que aunque el Instituto ha venido trabajando en la solución a las vulnerabilidades identificadas por el proveedor, aún se presentan situaciones que generan riesgos en el manejo de la información.</p> <p>De otra parte, el ISS a través del Acuerdo No. 468 de 26 Noviembre de 2008, estableció el Manual de Políticas, Metodología, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo; sin embargo, la Gerencia Nacional de Informática ha implementado tan solo dos procesos: Administración de Base de Datos y la Administración de Red de Comunicaciones.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática implementó para la totalidad de procesos (diez) que la conforman, el Sistema para la Administración del Riesgo, dando cabal y estricto cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 041 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y al Acuerdo 468 Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo en el ISS.</p> <p>Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Segunda Fase de la Circular 052 de 2007, sobre la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información de acuerdo a las Normas ISO 27001, el ISS contrató con Multisoft los servicios de consultoría y capacitación en seguridad informática; sin embargo, el tiempo para la realización de este trabajo fue muy corto y se hace necesaria una mayor capacitación para que el personal pueda continuar con la implementación de las buenas prácticas.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Con relación a los Planes de contingencia es preciso señalar, que el Instituto estructuró el Plan Maestro de continuidad del Negocio, compuesto por cuatro planes de contingencia: Plan de Manejo de Crisis, Plan de Emergencias, Plan Operativo, Plan de Tecnología de la Información. Adicionalmente, el plan maestro contiene una descripción de todas las pruebas aplicadas a dichos planes. El Plan Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo</p>

403

componen, está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidente de la Institución.

Para verificar la efectividad de los planes, la Gerencia Nacional de Informática ha realizado varias pruebas operativas relacionadas con la conectividad al centro alterno de datos desde varias seccionales, las cuales han arrojado resultados satisfactorios.

Igualmente, se probó el canal de comunicación contingente y el acceso a las bases de datos de los diferentes aplicativos misionales y de apoyo, en el centro alterno de datos de la firma Sistemas y Computadores ubicado en Torre Central Bogotá.

Con relación al proceso de Historia Laboral, se realizaron dos pruebas piloto de carácter operativo así: Una el 21 de diciembre de 2010 y otra el 25 de febrero de 2011. Las evidencias de estas pruebas se enviaron a la Superfinanciera mediante oficios Nos: 1000001457 del 17 de enero 2011 y 1000003330 del 1 de marzo de 2011, respectivamente.

Estas pruebas se realizaron para verificar la articulación de los cuatro planes de contingencia, así como para identificar su eficiencia, eficacia y efectividad, a fin de generar las acciones correctivas pertinentes, que le permitan al Instituto garantizar la operación de los procesos críticos misionales en caso de una interrupción en la prestación del servicio.

La estrategia del Data Center Alterno continúa siendo soportada a través del contrato de Sistemas y Computadores y registra avances importantes específicamente en el relacionado con las actividades de replicación de la información misional del Instituto, buscando un enfoque que permita lograr un punto objetivo de recuperación (RPO) óptimo, es decir, que ante una eventualidad en el Centro de Cómputo Principal se pueda continuar la operación en el Alterno pero sin perder información, pues estaría disponible, incluso aquella grabada o actualizada minutos antes de la falla, para lo cual se espera contar con replicación en línea.

Los servicios de administración de DBA fueron contratados por el Instituto con la firma MTBASE S.A.S., distribuidor único autorizado en Colombia para el suministro, instalación, educación y soporte de los productos SYBASE, actividad que se ha desarrollado de manera exitosa gracias al trabajo conjunto entre las dos empresas. Adicionalmente, se están llevando a cabo labores muy importantes de documentación de las bases de datos a nivel de diccionarios y modelos Entidad-Relación.

De igual forma, para garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, el ISS adelantó pruebas de vulnerabilidad con la firma DIGIWARE DE COLOMBIA. Dos de las tres pruebas se han hecho conjuntamente con Asofondos, como parte de la estrategia implementada con esa Entidad para normalizar toda interacción de información con los Fondos Privados de Pensiones. Los resultados han llevado al Instituto a implementar mejoras de seguridad a nivel de los servidores de dominio de red, de los accesos a Internet, de la segmentación de redes y a nivel también del firewall.

405

Consumidor Financiero y su respectivo Suplente, en atención a los términos exigidos por la Ley 1328 de 2009, Decreto 2281 de 2010 y las Circulares Externas 016 y 018 de 2010, emanadas de ese organismo de control.

De otra parte, el Instituto debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros descritos en el Capítulo III de la Ley antes mencionada.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: El Instituto a través de la Vicepresidencia de Pensiones y la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y buscar mecanismos alternos que apoyen el cumplimiento de las solicitudes pensionales, para disminuir el incremento de quejas presentadas por los asegurados a través del Defensor del Consumidor Financiero.

Si bien es cierto, dichos planes de mejoramiento no tienen un impacto inmediato en la atención de las quejas formuladas, su efecto a mediano plazo incide en el número de quejas pendientes por resolver.

En mayo de 2010 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia que la repesa en la atención de las quejas formuladas a través del Defensor del Cliente ascendía a 2.256 solicitudes, de las cuales un 90% correspondían a la Seccional Cundinamarca y D.C., y el 10% restante a las Seccionales Valle, Antioquia y Atlántico.

El trámite de las mismas son objeto de acciones de seguimiento, acompañamiento y apoyo por parte de la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, a los Centros de Decisión de Cundinamarca, Antioquia, Cauca, Caldas y Santander. De igual forma, el Instituto se encuentra atendiendo no sólo las quejas formuladas durante el año sino que adicionalmente ha atacado la repesa de años anteriores de las quejas presentadas ante la Defensoría del Consumidor Financiero.

El siguiente cuadro muestra las quejas recibidas por el ISS, formuladas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y organismos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entidad	Recibidas 2010	Recibidas 2011	Total Recibidas	Pendientes	Atendidas
Defensoría del Consumidor Financiero	2196	645	2841	1109	1732
Super. Financiera de Colombia	2664	2330	4994	753	4241
Procuraduría General de la Nación	3414	1065	4479	719	3760
TOTAL	8274	4040	12314	2581	9733

*Información con corte a 30 de junio de 2011
Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

404

Dentro del plan de inversión 2011 se tiene previsto ejecutar actividades relacionadas con la seguridad perimetral que incluirán temas como análisis de vulnerabilidades, implementación de controles de seguridad y documentación de políticas y procedimientos. Dentro de esas actividades se pueden destacar: Análisis de Riesgo, análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración, suministro e implementación de controles de seguridad para la infraestructura de comunicaciones, de computación, de bases de datos y de aplicaciones críticas.

En cuanto a la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información, de acuerdo con las reuniones sostenidas con La Universidad de los Andes quienes están asesorando a Colpensiones en diferentes temas con el fin de llevar a buen término la transición hacia la nueva Entidad, se ha acordado que lo más beneficioso para las dos Entidades en este momento es aunar esfuerzos en temas de documentación y permitir que Colpensiones inicie la definición y construcción de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo a los procesos que se están creando a su interior.

En relación con el Sistema para la Administración del Riesgo, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:

1. Soporte Técnico Hardware y Software.
 2. Análisis y Especificación de requerimientos.
 3. Aseguramiento de la calidad.
 4. Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros.
 5. Diseño y Construcción.
 6. Evolución y control de cambios.
 7. Manejo y Conservación de la información.
 8. Administración de la Red.
 9. Administración del Centro de Cómputo.
 10. Administración de las Bases de datos.
3. Al cierre de la vigencia, existía un total de 1.124 quejas pendientes de resolver por el Instituto, tramitadas a través del Defensor del Consumidor Financiero, 1016 de las cuales corresponden a la Seccional Cundinamarca, equivalentes al 90%, seguida con una gran diferencia por la Seccional Santander con 7 quejas pendientes, 35 de Valle, 33 de Antioquia y 16 de Atlántico, para mencionar las más representativas; sin embargo, cabe mencionar que la información reportada por la Defensoría del Consumidor Financiero es administrada en una hoja de cálculo (Excel), lo cual genera un alto riesgo de vulnerabilidad pues no ofrece la seguridad necesaria para la custodia de la información. De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría, la respuesta a las quejas no se efectúa dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente (Decreto 2281 de junio 25 de 2010), teniendo en cuenta que la mayoría de ellas se refiere a la inoportuna atención por parte del ISS en el reconocimiento de prestaciones económicas. Es prioritario que el ISS designe y realice la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del

406

De las 12.314 quejas formuladas en el 2010 y lo corrido del 2011 el Instituto de Seguros Sociales a través de la Defensoría del Consumidor Financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, atendió un total de 9.733 quejas, equivalente a un 79.04% de las quejas presentadas, quedando a la fecha pendientes por atender 2.581 quejas.

Es preciso insistir en que la gran mayoría de las quejas presentadas a través de la Defensoría del Consumidor, así como de los demás organismos de control, versan sobre el reconocimiento de prestaciones económicas, lo cual implica que el Instituto un despliegue administrativo y operativo diferente al de otras peticiones formuladas.

Por otra parte y con relación al manejo de la información por parte de la Defensoría del Consumidor Financiero en hoja de cálculo (Excel), la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado solicitó a la Gerencia Nacional de Informática el desarrollo de un software para la radicación y trámite de quejas. El programa que soporte esta base de datos debe desarrollarse en conjunto con el Defensor del Consumidor Financiero, quién fue notificado de este requerimiento.

En cuanto a la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, la Secretaría del Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales certificó que en sesión del Consejo Directivo del 16 de marzo de 2011, tal y como consta en el Acta 307, la Administración sometió a aprobación de los miembros del órgano directivo la designación del defensor del Consumidor Principal al doctor Jaime Luna Acosta, por el periodo de dos (2) años, conforme lo prevé el Artículo 18 de la Ley 1328 de 2009

El doctor Jaime Luna Acosta se posesionó ante el Comité de posesiones de la Superintendencia Financiera de Colombia, iniciada el 19 de mayo de 2011 y terminada el día siguiente y comunicado el 25 de mayo de 2011.

En relación con la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, en la página web del Instituto la Gerencia Nacional de Informática habilitó un link en la página de inicio correspondiente a la Sección del Defensor del Consumidor Financiero, en el cual el consumidor podrá conocer la siguiente información:

- Qué es la Defensoría del Consumidor Financiero y su marco legal.
- Cuáles son sus funciones.
- Vocería de Clientes y Usuarios.
- Asuntos exceptuados del conocimiento del Defensor del Consumidor Financiero.
- Procedimiento para la resolución de quejas o reclamos.
- Ubicación de la Defensoría del Consumidor Financiero y horarios de atención.

Así mismo, los usuarios cuentan con un link que les permite descargar los formatos de queja a través de la página web del Instituto.

407

Es preciso señalar que según la información suministrada por la Gerencia Nacional de Informática, en el sitio Web del Instituto de Seguros Sociales, aún está presente en la parte superior el banner "defensor del cliente" lo cual debe ser modificado por la empresa que diseñó la página web. Por lo anterior, dicha Gerencia se encuentra adelantando las acciones tendientes a eliminar dicho banner.

4. Durante el ejercicio económico en materia de Riesgos el ISS en aplicación a lo dispuesto por la Circular 054 de octubre de 2008, siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado "SARM", Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.

Sin embargo, y como lo mencionamos en anteriores informes, se hace necesario que el Instituto encamine esfuerzos para la puesta en producción, aprobación, y divulgación de la totalidad de los planes de contingencia y continuidad del negocio, sin embargo cabe señalar que los planes de contingencia informático y de manejo de emergencia se encuentran en el proceso de producción y divulgación siendo estos dos los de mayor avance; adicionalmente, consideramos importante como política de buen gobierno implementar el Comité de Riesgo, con el fin de realizar seguimiento permanente para la mitigación de los riesgos operacionales. En cuanto al Riesgo Legal, es importante resaltar que a partir del 23 de Diciembre de 2010, el ISS designó al Oficial de Cumplimiento, en cuanto a la posesión ante la Superfinanciera esta se oficializó el 21 de diciembre de 2010. Es necesario definir el suplente como líder alterno en la administración del Plan Anual SARLAFT, en concordancia con la Circular Externa 026 de 2008, emanada por ese Ente de control. El Oficial de Cumplimiento, elaboró un cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT, que incluye la actualización del Manual de Procedimientos del SARLAFT y capacitación al personal que labora en el ISS, sobre estas materias.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: En cuanto a los planes de contingencia y continuidad del negocio, el Instituto ha venido adelantando las siguientes gestiones:

- **Plan de continuidad de negocio:** El Plan Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo componen (Plan de contingencia de Manejo de Crisis, Plan de Contingencia de Tecnología de la Información, Plan de Contingencia Operativo y Plan de Contingencia de Emergencias), se encuentra estructurado completamente y está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidente de la Institución.
- **Suplente del oficial de cumplimiento:** El Instituto está examinando, entre sus directivos, el perfil adecuado para cumplir con esta labor.

409

No obstante, el Instituto implementó en la vigencia 2009 junto a la empresa contratista SYC, una plataforma Web de información, enfocada al control de los archivos remitidos a la Administradora del ISS con errores de estructura y planillas faltantes detectadas en el cruce de la información contra el Log Bancario, para consulta del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), información de consulta permanente.

Por intermedio del Operador de Financiero-Información, se realizan las verificaciones diarias de los archivos requeridos por el Instituto para ser remitidos a los demás operadores de Información, para su corrección y envío a la Administradora del ISS.

El Instituto realiza un Comité con su Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente), con el fin de realizar el seguimiento de la gestión realizada.

Lo anteriormente descrito ha permitido la recuperación del 97.42% de la información faltante a diciembre de 2009 de los años 2007, 2008 y 2009.

Como hecho posterior al 31 de Diciembre de 2010, y como consecuencia a las medidas adoptadas por el Instituto para el control de la información reportada de los operadores de las 9.724 planillas pendientes por identificar, a la fecha de este informe se encuentran pendientes 4.100.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Con relación a las 9.724 planillas PILA que al 31 de Diciembre de 2010 se encontraban pendientes por identificar, al 29 de Junio del presente año se ha logrado la recuperación de 8.844 planillas, correspondientes al 90.95%, como resultado de las gestiones realizadas por el Instituto y los Operadores del sistema PILA (Operadores Financieros y de información).

El estado actual de las planillas que se encontraban pendientes a Diciembre de 2010, se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	Planillas faltantes al 31 de Diciembre de 2010		Planillas faltantes al 29 de Junio de 2011	
	N° planillas	Valor (\$)	N° planillas	Valor (\$)
2007	17	5.667.900	0	0
2008	257	997.696.589	57	129.084.588
2009	1.758	7.996.565.359	377	2.310.873.460
2010	7.692	23.525.425.587	446	583.941.994
TOTAL	9.724	\$ 32.525.355.435	880	\$ 3.023.900.042

Fuente: Gerencia Nacional de Recaudo - Departamento Nacional de Conciliación

Adicional a las medidas adoptadas por el Instituto para el control y recuperación de las planillas PILA faltantes, tales como la plataforma Web de información para consulta

408

- **Comité de Riesgo:** De acuerdo con la Circular Externa 041 de 2007, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Consejo Directivo del ISS hace seguimiento al perfil de riesgo operativo de la entidad. Adicionalmente, el Instituto dispone de un Comité de Control Interno, al que le corresponde hacer el seguimiento a todos los componentes del Control Interno, siendo el sistema para la administración del riesgo uno de ellos.

- **Cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT:** Este cronograma se encuentra cumplido en un 100%.

5. En cumplimiento de la Circular 054 de 2008, emanada de la Superintendencia Financiera esta Revisoría Fiscal, pudo observar a través de sus pruebas que el Instituto de Seguros Sociales en cuanto al Control Interno, viene desarrollando medidas que permiten tener un grado de razonabilidad en cuanto a los controles establecidos para minimizar los riesgos inherentes al mismo.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Se refiere a la opinión del Revisor Fiscal del Instituto en cumplimiento de las instrucciones impartidas y parámetros establecidos en la Circular 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera y en ejercicio de las funciones mismas que como Revisor Fiscal le impone la normatividad vigente.

6. En materia de recaudo de aportes, el Instituto de los Seguros Sociales, continúa con el Sistema de Información de Gestión de Procesos (G-PROC), en el nivel Nacional y en las 28 seccionales, que contempla, entre otras funciones, las correcciones, notas débito, notas crédito, requerimientos, glosas, fiscalización y convenios de pago, procesos concursales y Situado Fiscal.

El recaudo de aportes durante la vigencia 2010, dada la obligatoriedad de la utilización de la Planilla Única por parte de los aportantes, se ha efectuado en un 96,3% a través de este mecanismo y el 4% restante, corresponde a los recaudos por medio de formularios de autoliquidación, recaudos del régimen subsidiado en pensiones y colombianos en el exterior.

El Instituto ha venido afrontando una serie de dificultades que desmejoran su imagen ante la ciudadanía, las cuales no son atribuibles en su totalidad al Instituto, sino a los operadores autorizados. En efecto, a través de la planilla Única, PILA, con corte a 31 de Diciembre de 2010, se tenían 9.724 planillas sin identificar, que corresponden al recaudo de \$32.525 millones, que le ha impedido al ISS actualizar la historia laboral de 171.921 cotizantes, siendo el Operador Asocajas con 5.577 planillas por \$10.143 millones, el que lidera el grupo de operadores que no reporta adecuadamente la información al ISS, debido a esta situación la generación de la Historia Laboral está saliendo incompleta por esta causa, con el consiguiente malestar por parte de los afiliados en pensiones al ISS, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.

410

permanente del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), así como las reuniones periódicas con el Banco de Occidente para realizar el seguimiento a los faltantes y su proceso de recuperación, actualmente se está trabajando con el proveedor de tecnología del Operador Financiero del Instituto, SOI, en la verificación de casos puntuales para lograr la recuperación total de la información

Es de aclarar que a la fecha no se cuenta con un marco normativo que regule la entrega oportuna de la información por parte de los operadores, así como también que sancione la no entrega de las planillas PILA faltantes. De igual forma, no existe una norma que estandarice la interpretación de las especificaciones de este tipo de recaudo, lo que ha generado que existan diferencias entre las mallas de validación de los operadores.

Dado que el Instituto no tiene los mecanismos legales que le permitan controlar el tiempo de entrega de esta información, esta problemática se ha dado a conocer al Vice Ministerio Técnico, del Ministerio de la Protección Social, así como a la Superintendencia Financiera de Colombia

Por intervención de la Superintendencia Financiera en el año 2009, se definieron compromisos con las entidades financieras que actúan como operadores de información, lo que ha mejorado en gran medida la oportunidad en la entrega de esta información.

Sin embargo, se requiere de una solución de fondo a esta problemática, dado que existen operadores de Información no financieros que no se encuentran bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera como son ASOCAJAS y COMPENSAR, con los cuales se presenta el mayor número de planillas faltantes.

7. Los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos con corte a 31 de diciembre de 2010, presentan un saldo en la cuenta 140000 "Deudores", discriminado por cada negocio así: En Vejez por valor de \$1.690.257 millones de los cuales \$1.307.961 millones corresponden al Activo Corriente y \$382.296 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$1.441.099 millones (Activo Corriente \$1.145.480 millones, Activo no Corriente \$295.142.619 millones) presentando un incremento de \$249.158 millones, equivalente al 17% aproximadamente; en Invalidez por valor de \$16.720 millones de los cuales \$10.168 millones corresponden al Activo Corriente y \$6.551 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$25.241 millones (Activo Corriente \$11.164 millones, Activo no Corriente \$14.077 millones) presentando una disminución de \$8.521 millones, equivalente al 34% aproximadamente; y en Sobrevivientes por valor de \$63.470 millones de los cuales \$32.871 millones corresponden al Activo Corriente y \$30.599 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$88.582 millones (Activo Corriente \$33.099 millones, Activo no Corriente \$55.482 millones) presentando una disminución de \$25.112 millones, equivalente al 28% aproximadamente.

411

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS:

Miles de \$

Concepto	2010	2009	Variación
Administración del Sistema General de Pensiones (Recursos para Reconocimientos Pensionales, Cotizaciones, Cuotas Partes de Pensiones, Recuperación de Cartera)	34.760.343	29.824.195	4.936.148
Otros Deudores (147000) (Embargos Judiciales, Préstamos a Vinculados Económicos e Indemnizaciones)	141.043.296	107.994.486	33.048.810
Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales (1478)	29.077.561	29.317.879	-240.318
Provisión Deudores (Cuotas Partes Pensiones, Embargos Judiciales y otros conceptos)	-141.411.045	-78.554.491	-62.856.554
Total Deudores (140000)	63.470.155	88.582.069	-25.111.914

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

El Instituto de Seguros Sociales, mediante la Resolución 4325 de agosto 17 de 2007, creó y reglamentó el Comité de Cartera, liderado por el Departamento Nacional de Cobranzas con el fin de establecer el control y seguimiento de los ingresos que la entidad obtenga por todo concepto, Comité que se reunió en dos oportunidades, y realizados en el segundo semestre de 2010. Adicionalmente, la cartera continúa desagregada en algunas áreas en razón a su complejidad y por tal razón no es controlada en su totalidad por el Departamento Nacional de Cobranzas, situación que genera incertidumbre dado que no es posible conocer integralmente el saldo de la misma, ni las gestiones de cobro que adelantan las diferentes áreas de la entidad con miras a su recuperación. Lo anterior es preocupante, teniendo en cuenta que es necesario tener claridad sobre el monto de los deudores del ISS por el proceso de transformación que viene afrontando el Instituto.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Es importante reiterar que no es posible centralizar el proceso de cobro de la cartera en una sola área dada la estructura interna del Instituto, toda vez que se asignaron funciones y responsabilidades de generación y gestión de cuentas por cobrar en las áreas conectoras de los procesos, por lo cual realizar una centralización de la cartera en el Departamento Nacional de Cobranzas implicaría una modificación a la estructura de la entidad.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que por la especialidad de la cartera a cobrar es necesario que en primera instancia las acciones de cobro sean asumidas por las áreas fuente que generan obligaciones a favor del ISS, y que por su conocimiento cuentan con la idoneidad para generar los títulos ejecutivos a favor de la entidad, esto con el fin de no crear situaciones que invaliden las acciones de cobro persuasivo en procesos administrativos o judiciales.

412

Así mismo, se debe insistir que el Instituto CONOCE el saldo de la cartera a favor por los diferentes conceptos, toda vez que estos valores se encuentran registrados en el aplicativo SAP y en los Estados Financieros, los cuales se encuentran desagregados por los diferentes conceptos, adicionalmente, las áreas relacionadas con el proceso de recuperación de cartera son conectoras de los procesos de gestión que se adelantan en las diferentes áreas, dado que son miembros permanentes y obligatorios del Comité de Cartera conforme lo señala la Resolución 4325 del 17 de agosto de 2007

Respecto a la cartera "Debido Cobrar" que corresponde a los deudores del Instituto con corte a 31 de diciembre de 1994, fecha hasta la cual el Instituto facturaba los aportes al Sistema, se presenta aún incertidumbre sobre su recuperabilidad. A 31 de diciembre de 2010 estas cifras se encuentran contabilizadas en el PGC en cuentas de orden deudoras de cada uno de los patrimonios, así: Vejez \$43.213 millones, Invalidez \$6.349 millones y Sobrevivientes \$39.297 millones.

Conforme al PGC de la Superintendencia Financiera estos valores se encuentran registrados en la cuenta auxiliar identificada con el código 7169304, y presentan los siguientes saldos: Vejez \$43.213 millones, Invalidez \$6.349 millones y Sobrevivientes \$39.297 millones. Los anteriores valores se encuentran provisionados en el 100%, provisión que se ha efectuado conforme lo expuesto en la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo II. Se observa que estos saldos no se encuentran conciliados respecto a los saldos reflejados en el año 2009, estos presentan un porcentaje de recaudo mínimo.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: La estructura contable del Plan de Cuentas de la CGN, es diferente a la dinámica contable de la Resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera, y el Debido Cobrar presenta igualdad de saldos en los Estados Financieros por ambos esquemas.

Respecto de la incertidumbre que se presenta frente a la recuperabilidad de las deudas del Debido Cobrar, debemos reiterar que estas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclasificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual en la parte pertinente señala:

"La reclasificación de saldos a cuentas de orden se justifica siempre y cuando la entidad considere que existe alguna probabilidad de recuperar o aclarar los valores. Si una vez adelantada la investigación y el análisis respectivo se concluye que no existe ninguna posibilidad de recuperación, podrán eliminarse. Si por el contrario, se establece que son saldos con alguna posibilidad de recuperación, podrán mantenerse en cuentas de orden hasta tanto se logre su cobro o se determine su eliminación definitiva..." (Subrayado fuera de texto)

Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos

413

del Instituto, clasificó el Debido Cobrar en: 1) Deudas recuperables; 2) Deudas de difícil cobro y; 3) **Deudas irrecuperables o incobrables.**

Por lo anterior a continuación se transcribe el numeral 3 del Artículo 73,

"Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:...

3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparición de la empresa, o por cualquier otra causa similar..."

Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:

- Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años.
- El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es ilocalizable.
- El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores.

Ahora bien, en cuanto a los saldos a nivel de patrimonios autónomos del Debido Cobrar que se reflejan tanto en el PGC de la Contaduría General de la Nación como en el PGC de la Superintendencia Financiera, registrados en la cuenta auxiliar código 7169304 se encuentran conciliadas y sus datos son:

(\$ Millones de Pesos)

CORTE	VEJEZ	INVALIDEZ	SOBREVIVIENTES
A DICIEMBRE 31/09	43.265	6.353	39.302
A DICIEMBRE 31/10	43.213	6.349	39.297

Como se puede observar, los saldos que se reflejan se encuentran conciliados, situación diferente es que el valor de la recuperación de cartera sea mínimo, ya que como se explicó anteriormente, estas acreencias son de difícil o imposible cobro.

Finalmente, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar **NO** afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.

8. En la cuenta 141703 Recuperación de Cartera (PGCP), se encuentran registrados los acuerdos de pago resultantes de cobro coactivo los siguientes saldos: Invalidez \$688 millones, Vejez \$10.751 millones, y Sobrevivientes \$955 millones. Se observa

414

que estos saldos no se encuentran conciliados, respecto a los saldos reflejados en las vigencias 2008 y 2009, estos no tuvieron movimiento.

En los Estados Financieros presentados conforme al plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera, los acuerdos de pago se encuentran registrados en la cuenta auxiliar identificada con el código 7641515001 y los saldos son concordantes con las reflejadas en el PGC.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Los saldos correspondientes a cada registro de la cuenta 141703 y 147044 están siendo en la actualidad objeto de confrontación y depuración por parte de la Unidad de cobro coactivo para proceder a su ajuste por cada tercero y por cada unidad de negocio. Además se ha realizado una circularización para la verificación de saldos con las respectivas Seccionales con el fin de cotejar con las cifras que se encuentran en Balance ISS 2010.

9. El aplicativo Litisoft CIANI se encuentra implementado y en ejecución en las 28 Seccionales del Instituto, permite que el Área Jurídica pueda tener el control sobre los embargos y medidas cautelares de los 67.249 procesos que cursan en contra del ISS, registrando en cuentas de orden a 31 de diciembre de 2010, los procesos en contra que afectan los Patrimonios Autónomos que están cuantificados por: \$990.452 millones siendo el más afectado el patrimonio autónomo de vejez con 56.458 procesos por valor de \$757.948 millones, le sigue Sobrevivientes con 8.291 procesos por \$186.946 millones e invalidez con 2.500 procesos por valor \$45.558 millones.

Este aplicativo, controla además los procesos a favor de los Patrimonios Autónomos por valor de \$1.549 millones, cifra que se encuentra desagregada, así: Vejez \$173 millones, Sobrevivientes \$1.375 millones, en desarrollo de procesos concursales Ley 550 y penales; no obstante, este aplicativo no incluye los procesos correspondientes al cobro coactivo por los diferentes conceptos a saber: cotizaciones, bonos, cuotas partes y vivienda.

Teniendo en cuenta el elevado monto de los procesos en contra, es muy importante que se adelanten acciones tendientes a ejercer una adecuada y eficaz defensa de los intereses del Instituto.

Esta Revisoría Fiscal manifiesta su preocupación por la gran cantidad de procesos en contra del Instituto, el valor de las pretensiones de los demandantes. Ante el proceso de transformación del Instituto se requiere adoptar una política de emergencia que permita su evacuación, respetando la defensa de los intereses del ISS.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Es de aclarar que en el aplicativo LITISOF-CIANI, se lleva registro de los procesos judiciales en que es parte el Instituto exceptuando

<p style="text-align: center;">415</p> <p>Acciones de Tutela, el registro de embargos y medidas cautelares se cumple en el aplicativo SAP, para lo concerniente en el control financiero y contable.</p> <p>Como resultado de la evaluación efectuada a la gestión adelantada a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la Dirección Jurídica Nacional del Instituto dispuso la realización de visitas de "Apoyo y Acompañamiento" a las instalaciones de las Direcciones Jurídicas Seccionales así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se viene adelantando un proceso de vigilancia y recuperación de remanentes en los Juzgados del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Cundinamarca a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto, los días doce (12), trece (13) de julio, veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de dos mil diez (2010). - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Tolima, los días tres (3) y cuatro (4) de noviembre de dos mil diez (2010), y a partir de los hallazgos efectuados, la programación de nueva visita a la Dirección Jurídica Seccional Tolima y a los Juzgados del Distrito Judicial de Ibagué, a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto y de realizar una recuperación de remanentes a favor del mismo. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Bolívar, los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de dos mil diez (2010), se reclamaron remanentes por un valor aproximado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE y a partir de los hallazgos efectuados se hicieron unas recomendaciones a dicha dirección para que se continuara con la visita a juzgados para la recuperación de remanentes de conformidad con un listado de procesos ejecutivos aportado. <p>La Dirección Jurídica Nacional, constantemente ha recalcado a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la importancia de cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, y en lo concerniente a los procesos ejecutivos para el control de embargos y recuperación de remanentes a favor del ISS, consignó en Circular P. ISS No. 9830 del 3 de octubre de 2008 (la cual fue reenviada últimamente el 17 de marzo de 2011), las obligaciones a cargo de los Directores Jurídicos Seccionales y apoderados externos, estableciendo en este documento directrices para la recuperación de remanentes.</p> <p>En desarrollo de las directrices contenidas en la referida Circular, diariamente son dirigidas comunicaciones (por medio físico y correo electrónico) a las Seccionales para que ejerzan eficientemente la defensa del patrimonio económico del Instituto.</p> <p>Adicionalmente, y con el fin de fortalecer la defensa judicial de los procesos, la Dirección Jurídica Nacional se ha visto en la necesidad de impartir directrices que permitan definir las actividades del procedimiento, en lo pertinente a la defensa judicial,</p>	<p style="text-align: center;">416</p> <p>a la notificación de la demanda, contestar la demanda, asistir a las audiencias de conciliación, y como se debe efectuar la recepción, estudio y pago de documentos relacionados con costas procesales y otras obligaciones derivadas de sentencias y conciliaciones a favor de una persona natural o jurídica, y demás actuaciones pertinentes a la defensa de los intereses económicos del Instituto, orientando la defensa judicial desde dos puntos de vista, el procedimental y el sustancial.</p> <p>Igualmente se han adoptado los siguientes correctivos, los cuales ya se encuentran en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prescindió de los servicios profesionales de contratistas internos encargados del control de la defensa judicial que generó la problemática en seccionales como Cundinamarca y D.C. y se incorporó nuevo personal administrativo, quienes están prestando apoyo en las áreas tales como recibo de notificación de demandas, creación de procesos en el aplicativo LITISOFT CIANI, reparto a los apoderados externos con los respectivos poderes, los cuales, a la fecha se encuentran debidamente relacionados para mayor control. - Se reasignaron los procesos judiciales por instancias para hacer más eficaz la defensa judicial frente a la contestación y asistencia a audiencias de los procesos laborales de primera y única instancia. - Se designaron apoderados externos en cada uno de los procesos en los que se estableció que no contaban con defensa actual por parte del Instituto. - Se están realizando constantes visitas a los despachos judiciales, con el fin de verificar la labor de defensa judicial que ha sido encomendada a cada uno de los apoderados externos. - En colaboración de los Despachos Judiciales, se están recaudando las copias auténticas de las sentencias proferidas, a efectos de proceder a dar cumplimiento inmediato de las mismas, para evitar el desgaste judicial de iniciar proceso ejecutivo. - Se dispuso prescindir de los servicios profesionales de los abogados externos cuya labor de defensa judicial ha sido cuestionada teniendo en cuenta los procesos judiciales señalados en los requerimientos antes mencionados, y la verificación constante por parte de la interventoría del cumplimiento de las obligaciones contractuales. - A efectos de la contratación de apoderados externos, se ha dispuesto en los nuevos contratos de prestación de servicios profesionales para la defensa judicial, un clausulado más riguroso que permita ejercer mayores controles a la gestión por parte de esta Administración. 																												
<p style="text-align: center;">417</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir del 1 de diciembre de 2010 fue adicionada la CLÁUSULA QUINTA, literal k) de los contratos de prestación de servicios de defensa judicial, estableciendo como obligación de cada uno de los apoderados externos, la de aportar copia de la liquidación del crédito debidamente aprobado. - Se está procediendo a la elaboración de las respectivas quejas ante el Consejo Superior de la Judicatura, de cada uno de los abogados involucrados en la falta de atención de la defensa judicial y que conllevó al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. - Se ha procurado la consolidación de los planteamientos jurídicos para alegar la inembargabilidad de recursos del Instituto, por pertenecer al sistema de seguridad social integral, el 26 de abril de 2011 con comunicación 10100. No. 10728, dirigida a los Vicepresidentes, Gerentes Nacionales, Gerentes y Directores Jurídicos Seccionales. - Se han venido recordando los argumentos para solicitar el levantamiento de las medidas cautelares soportados en la prerrogativa legal de inembargabilidad de estos recursos, y accesoriamente se ha solicitado tener en cuenta el Instructivo de Defensa Judicial, emanado de la Dirección Jurídica Nacional No. 5924 del 26 de marzo de 2010. - Como parte de una labor de vigilancia a los procesos a cargo de los abogados externos, apoderados del ISS, se implementó el "Plan Padrino", con el fin de realizar verificación de información relacionada con las actuaciones judiciales adelantadas por los apoderados en cada una de las etapas dispuestas para efectuar la defensa técnica de los intereses del ISS, visita a juzgados y asesoría en casos específicos por parte de un abogado de la Unidad de Procesos del ISS para cada uno de los 6.300 procesos existentes. <p>10. En los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos, con corte al 31 de diciembre de 2010, los Embargos Judiciales registrados en la subcuenta 147013 reflejan los siguientes saldos: Vejez \$768.750 millones, frente al saldo reflejado en el 2009 se presenta un incremento de \$322.802 millones es decir del 72%, Invalidez \$33.410 millones, presenta un aumento de \$6.183 millones, equivalente al 23% frente al año inmediatamente anterior, Sobrevivientes \$138.080 millones, con un aumento de \$33.034 millones equivalente al 31% frente a la vigencia anterior.</p> <p>Los Embargos Judiciales se encuentran registrados en la Sub-cuenta 7169305 conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera. A 31 de diciembre de 2010, se reflejan los siguientes saldos: Vejez \$761.232 millones; Invalidez \$35.792 millones y Sobrevivientes \$139.947 millones.</p> <p>Como se puede observar, se presentan diferencias en los saldos entre los valores reflejados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, elaborados</p>	<p style="text-align: center;">418</p> <p>conforme al PGCP de la Contaduría General de la Nación y el PGC de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Sin embargo cabe mencionar que una parte de los Embargos en la Contabilidad del PGCP fue sometida al proceso de saneamiento contable y como resultado fueron castigados y reclasificados a cuentas de Orden 839090 Otras Deudoras de Control. Para la contabilidad de la Superintendencia Financiera los ajustes por saneamiento contable no se aplicaron, concepto confirmado según el Radicado No. 2007008825-000-000 de la SFC.</p> <p>Los remanentes Judiciales, en la contabilidad del PGCP, se registran en la cuenta 2453010160, mientras que en la contabilidad de la Resolución 2200/1994 de la SFC, se registran como un menor valor de los embargos en la cuenta 7169305.</p> <p>Son recurrentes los problemas que ha tenido el Instituto a través de los diferentes períodos para el control de los mismos, así como para la recuperación de recursos por concepto de remanentes de los procesos, situación que genera los riesgos inherentes de pérdida.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: La diferencia presentada entre los dos esquemas obedece a que una parte de los Embargos en la Contabilidad del PGCP fue sometida al proceso de saneamiento contable y como resultado fueron castigados y reclasificados a cuentas de Orden 839090 Otras Deudoras de Control. Para la contabilidad de la Superintendencia Financiera los ajustes por saneamiento contable no se aplicaron, concepto confirmado según el Radicado No. 2007008825-000-000 de la SFC.</p> <p style="text-align: center;">Valores en miles</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Cuenta Embargos Judiciales</th> <th style="text-align: right;">Vejez</th> <th style="text-align: right;">Invalidez</th> <th style="text-align: right;">Sobrevivientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo cuenta 147013</td> <td style="text-align: right;">\$ 768.749.999</td> <td style="text-align: right;">\$ 33.410.243</td> <td style="text-align: right;">\$ 138.079.994</td> </tr> <tr> <td>Saldo cuenta 2453010462</td> <td style="text-align: right;">(\$ 14.857.440)</td> <td style="text-align: right;">\$ 0</td> <td style="text-align: right;">(\$ 3.627)</td> </tr> <tr> <td>Remanentes Judiciales</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo Cuenta 839090 por Embargos Judiciales</td> <td style="text-align: right;">\$ 7.339.823</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.381.724</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.870.941</td> </tr> <tr> <td>Total Embargos PGCP</td> <td style="text-align: right;">\$ 761.232.382</td> <td style="text-align: right;">\$ 35.791.966</td> <td style="text-align: right;">\$ 139.947.309</td> </tr> <tr> <td>Saldo cuenta 7169305 Res. 2200/1994</td> <td style="text-align: right;">\$ 761.232.382</td> <td style="text-align: right;">\$ 35.791.966</td> <td style="text-align: right;">\$ 139.947.309</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad</p> <p>Por otra parte, para la recuperación de recursos por concepto de remanentes de los procesos ha adelantado las siguientes gestiones:</p> <p>La Dirección Jurídica Nacional, constantemente ha recalcado a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la importancia de cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, y en lo concerniente a los procesos ejecutivos para el control de embargos y recuperación de remanentes a favor del ISS, consignó en el Instructivo de Defensa Judicial en Procesos Ejecutivos No. 5924 del 26 de Marzo de 2010, las obligaciones a</p>	Cuenta Embargos Judiciales	Vejez	Invalidez	Sobrevivientes	Saldo cuenta 147013	\$ 768.749.999	\$ 33.410.243	\$ 138.079.994	Saldo cuenta 2453010462	(\$ 14.857.440)	\$ 0	(\$ 3.627)	Remanentes Judiciales				Saldo Cuenta 839090 por Embargos Judiciales	\$ 7.339.823	\$ 2.381.724	\$ 1.870.941	Total Embargos PGCP	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309	Saldo cuenta 7169305 Res. 2200/1994	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309
Cuenta Embargos Judiciales	Vejez	Invalidez	Sobrevivientes																										
Saldo cuenta 147013	\$ 768.749.999	\$ 33.410.243	\$ 138.079.994																										
Saldo cuenta 2453010462	(\$ 14.857.440)	\$ 0	(\$ 3.627)																										
Remanentes Judiciales																													
Saldo Cuenta 839090 por Embargos Judiciales	\$ 7.339.823	\$ 2.381.724	\$ 1.870.941																										
Total Embargos PGCP	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309																										
Saldo cuenta 7169305 Res. 2200/1994	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309																										

419

cargo de los Directores Jurídicos Seccionales y apoderados externos, estableciendo en este documento pautas para la recuperación de remanentes..

De igual forma, la Dirección Jurídica Nacional, con el fin de salvaguardar los recursos del Instituto, recopiló una serie de directrices y conceptos sobre la inembargabilidad e inejecutabilidad de nuestros recursos financieros, los cuales hacen parte de la Circular No. 10100.10728 del 26 de abril de 2011, que ha sido útil para que algunos Jueces, se abstengan de insistir en hacer efectiva las medidas cautelares. De igual forma, se ha propendido por reforzar las metas mensuales del recaudo por estos conceptos, las cuales se encuentran determinadas en los cuadros de mando incorporados al Plan Operativo de Gestión Institucional

11. Durante la vigencia 2010, se ha continuado con el empeño de cumplir con los plazos establecidos por la normatividad para el reconocimiento de las prestaciones económicas. No obstante, se viene con un rezago de años anteriores que dificulta el cumplimiento de los objetivos y de otra parte, se observa un considerable aumento en las solicitudes, tal vez motivado por el hecho de la inminente entrada en funcionamiento de Colpensiones.

En efecto, al iniciar el 2010 se tenían 62,485 expedientes pendientes de decisión que sumados a las 252,962 solicitudes recibidas en el año, nos da un total de 315,447 expedientes de los cuales el 72.4% corresponde a primera instancia, es decir 228,291 expedientes y el 27.6% a segunda instancia, equivalente a 87,156. Durante el año 2010, se decidió un total de 236,599 expedientes, quedando un saldo para la vigencia 2011 de 78,848 expedientes pendientes de resolver. Es importante señalar que el porcentaje de negadas es bastante elevado ya que de las 171,598 solicitudes decididas de primera instancia, se negó un total de 55,209, es decir el 32.2% y de las 65,001 solicitudes de segunda instancia decididas, el 69.4%, niega las pretensiones contenidas en los respectivos recursos.

Pese a los esfuerzos adelantados, no se ha logrado cumplir el plazo establecido por las normas para el reconocimiento de las prestaciones económicas. De acuerdo con los análisis efectuados por la Vicepresidencia de Pensiones, el tiempo promedio de decisión al corte del 31 de diciembre de 2010, es de 5.08 meses, término que supera al promedio que se tenía al cierre del 2009 que era de 4.73 meses. Por tipo de riesgo, la decisión que demanda más tiempo es la de sobrevivencia con 7,06 meses, la de invalidez 5,87 meses, vejez 4,94 meses y la de sustitución 4,38 meses. Por Centro de decisión, si bien algunos como Cundinamarca, con la mayor representatividad dentro del total de la decisión, Caldas y Cauca, que en promedio decidieron prestaciones en 3.89 meses, 2,53 meses y 3,07 meses, otros centros como Antioquia y Santander, arrojan promedios de 8,45 meses y 6,24 meses. Hay que tener en cuenta, además, que cuando en el reconocimiento intervienen tiempos públicos y cotizaciones al sistema de ahorro individual, el promedio alcanza el término de 12,27 meses, por circunstancias no atribuibles al Instituto.

En cuanto a la obligación de enviar a sus afiliados la información sobre el monto de los aportes efectuados y las semanas cotizadas por el año calendario

420

inmediatamente anterior, así como el acumulado de semanas al 31 de diciembre de cada año, el Instituto, a través de la página Web, permite el acceso de sus afiliados para que éstos puedan conocer su Historia Laboral. Entre enero y Diciembre 31 de 2010 ingresaron 2.230.869 afiliados, de los cuales, 2.119.805 generaron su extracto por ese medio, cifra que supera el total de afiliados cotizantes a esa misma fecha que era de 2.047.523. De esta forma, el afiliado tiene posibilidad de verificar su Historia Laboral y en el evento de encontrar inconsistencias, aclararlas ante el Instituto, a través de la nueva herramienta destinada para tal fin, denominada Sistema de Actualización de Datos, SAD.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Con el fin de cumplir con los términos en la decisión de prestaciones económicas, el Instituto ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de disminuir la represa y atender en término las prestaciones económicas en los diferentes Centros de Decisión, que implican el apoyo del Nivel Nacional en la decisión de prestaciones económicas, la implementación de la herramienta informática "nuevo liquidador" en los riesgos de vejez e invalidez para el reconocimiento de prestaciones económicas, el seguimiento diario a las metas de producción y la auditoría permanente a la decisión de prestaciones económicas.

Si bien los planes de mejoramiento implementados por el Instituto no pueden pretender un impacto inmediato en la disminución de la represa y los tiempos de decisión, de conformidad con los estudios realizados por la Unidad de Planeación y Actuarial del ISS, a mediano plazo se ha evidenciado una mejora significativa en los tiempos de decisión de las prestaciones económicas, como se señala a continuación:

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Vejez	4,56	4,38	4,95	4,99	9%	14%	1%
Invalidez	5,54	5,15	5,88	5,72	3%	11%	-3%
Sobrevivencia	7,16	6,16	7,07	5,82	-19%	-6%	-18%
Sustitución	5,22	4,99	4,38	5,14	-2%	3%	17%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Antioquia	4,97	5,94	8,45	6,29	26%	6%	-26%
Atlántico	6,96	4,33	4,34	4,52	-35%	4%	4%
Caldas	3,30	3,69	2,53	4,31	31%	17%	70%
Cauca	4,76	4,96	3,08	4,29	-10%	-13%	40%
Cundinamarca	4,14	4,27	3,90	3,51	-15%	-18%	-10%
Risaralda	5,80	4,97	4,19	3,66	-37%	-26%	-13%
Santander	4,50	4,96	6,25	5,87	31%	18%	-6%
Valle	5,32	4,80	4,48	4,34	-18%	-9%	-3%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

421

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Privado	4,29	4,60	4,89	5,01	17%	9%	2%
Privado + AFP	10,90	7,88	9,20	6,14	-44%	-22%	-33%
Público	10,46	4,60	5,18	5,19	-50%	13%	0%
Público + AFP	9,23	7,00	12,27	7,63	-17%	9%	-38%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

En ese orden de ideas, existen casos en los que la tendencia es la disminución año tras año de los tiempos de decisión como lo son los casos de las pensiones de sobrevivencia, las sustituciones pensionales, las prestaciones de tiempos privados con aportes al Régimen de Ahorro Individual y las prestaciones con tiempos públicos.

Así mismo, salvo en lo que se refiere a las Seccionales Antioquia y Santander, la tendencia de los Centros de Decisión es la disminución anual de los tiempos de decisión, hasta el punto que Seccionales como Cundinamarca y Risaralda han alcanzado promedios de decisión inferiores a los cuatro (04) meses establecidos por la Ley.

Del análisis anteriormente expuesto, se evidencia una tendencia constante en el Instituto en aras de atacar la represa y disminuir los tiempos de decisión, encontrando que en algunos casos los promedios han disminuido ostensiblemente hasta alcanzar los cuatro meses de plazo señalados por la Ley, mientras que en otros se presenta una estabilización de tiempos que permite inferir que los planes de mejoramiento implementados por ejemplo, en las Seccionales de Antioquia y Santander, han generado el impacto esperado.

12. Se continúa observando incertidumbre en cuanto a la Revelación de Riesgo de Viabilidad Financiera por los resultados reflejados a 31 de Diciembre de 2010, para cada uno de los Patrimonios Autónomos; de acuerdo con el PGCP, los Patrimonios continúan presentando un patrimonio negativo, así: Vejez \$41.248.890 millones, Invalidez \$2.511.906 millones, Sobrevivientes \$5.545.416 millones. Respecto al saldo reflejado a 31 de diciembre de 2009, el déficit se disminuyó en el Patrimonio Vejez en \$228.521 millones, se incrementaron Invalidez en \$16.212 millones y Sobrevivencia en \$18.546 millones.

Es de aclarar, que el principio de Empresa en marcha, se verá afectado en el futuro inmediato, como consecuencia del proceso de transformación del Instituto de Seguros Sociales, el cual se viene presentando desde la vigencia de 2008 para los negocios de salud y riesgos profesionales.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Es una observación reiterativa por parte de la Comisión Legal de Cuentas, la referencia sobre el patrimonio negativo en los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia. El origen de este indicador contable, se encuentra en el mecanismo de amortización del cálculo actuarial cuya cuantía crece permanentemente por efecto del incremento anual del número de pensionados y del

422

monto de las mesadas, en contraste con la inexistencia de reservas en dichos patrimonios.

En contraposición a esta apreciación contable, resulta necesario, para que el análisis sea integral, referirse a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 100 de 1993, "Garantía Estatal en el régimen de Prima Media con Prestación Definida", puesto que la denominada incertidumbre se anula completamente, al contar el Régimen con el mecanismo previsto por la Ley, para garantizar la totalidad de sus obligaciones a través de aportes de la Nación.

Ahora bien, el mecanismo de transferencia de los recursos para responder por tal obligación ha sido reglamentado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1071 de 1995, disponiendo que anualmente el Presupuesto General de la Nación incluya con la debida antelación los recursos para garantizar en cada anualidad el pago de las obligaciones del Régimen.

Una alternativa para que contablemente los indicadores tuviesen una lectura distinta, sería que la Nación transfiriera una reserva equivalente al pasivo causado de modo que se cubriera el faltante contable, una solución semejante requiere necesariamente de una modificación reglamentaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo anterior, es claro que no existe incertidumbre en la operación de los patrimonios y por lo tanto no es apropiado formular un cuestionamiento sobre el principio de empresa en marcha, ya que los patrimonios autónomos cuya Administración se le ha encomendado a Administradora de Pensiones del Seguro Social, cuentan con la debida garantía del Estado, respaldo consagrado en la Ley y la Constitución.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Los Estados Financieros de la Administradora de Riesgos Profesionales presentan saldos a 31 de diciembre de 2010, debido a que en el proceso de cesión de Riesgos Profesionales algunos Bienes (Bancos e Inversiones), derechos (Cuotas partes, Embargos, Acuerdos de Pago) y obligaciones, no hacían parte del contrato de cesión y el ISS continúa administrándolos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Es de aclararse que la cesión de Activos y Pasivos a Positiva Compañía de Seguros S.A, se realizó solamente de la parte misional que estaba representada en la Reserva de Riesgos Profesionales la cual fue entregada y su legalización se hizo por medio de Escritura Pública en el año 2011 y los saldos pendientes solo corresponden a la Administradora de Riesgos Profesionales.

<p style="text-align: center;">423</p> <p>De igual forma se precisa que la administradora de Riesgos Profesionales no hace parte de los Patrimonios Autónomos de Pensiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La EPS adelanta gestiones relacionadas con la culminación de las cuentas propias del negocio. Para realizar estas actividades, se requiere de recurso humano. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Es de aclarar que la EPS no hace parte de los Patrimonios Autónomos de Pensiones. Sin embargo, el Negocio salud ha dispuesto el recurso humano necesario para la depuración de las diferentes cuentas del negocio, apoyado en forma permanente por la Vicepresidencia Financiera del Instituto. De igual forma, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cada una de las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es de señalar que año tras año la cartera se incrementa en virtud de los intereses de mora; sin embargo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades que presenta el cobro de este tipo de cartera por su antigüedad. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Respecto a la presente observación relacionada con la recuperabilidad de las deudas del Debido Cobrar, debemos reiterar que éstas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclasificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos del Instituto, se señaló:</p> <p><i>"Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:...</i></p> <p>3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. <i>Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparición de la empresa, o por cualquier otra causa similar..."</i></p> <p>Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo, disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:</p>	<p style="text-align: center;">424</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años. - El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es ilocalizable. - El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores <p>No obstante lo anterior, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar <u>NO afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.</u></p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No Reportan porcentaje de avance del Modelo Estándar de Control Interno.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Si bien es cierto el Instituto, debido al proceso de transformación suspendió la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad con base en el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, continuó con la ejecución de las acciones necesarias tendientes a garantizar la conclusión del proceso de transformación del ISS en las mejores condiciones y al mejoramiento y control de los procesos administrativos, tecnológicos y financieros, los cuales vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS, cuyos resultados son reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno.</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cambio en la estructura de la organización, producto de la transformación, propicia un proceso de implementación de control interno severo de adopción en todos y cada uno de los elementos que la componen, lo que implica ser más exigente ante las actuales circunstancias. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: El Instituto ha definido su Plan operativo de gestión, en el marco del Proceso de transformación, basados en el direccionamiento estratégico institucional y desarrollado desde la perspectiva de la implementación del Sistema para la Administración del Riesgo.</p> <p>Con este propósito ha adelantado las siguientes gestiones:</p>
<p style="text-align: center;">425</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza un seguimiento permanente a los indicadores de gestión definidos en sus planes operativos anuales, para lo cual se vale de la herramienta denominada 'cuadro de mando'; así mismo, se efectúa una evaluación periódica del comportamiento de los indicadores establecidos en los acuerdos de gestión que se elaboran a partir del plan operativo de gestión. - Se ha implementado el Sistema para la Administración del Riesgo encaminado a controlar los riesgos operativos en los procesos, para lo cual se han adoptado diversas estrategias de capacitación con el propósito de fortalecer la cultura preventiva de la gestión del riesgo. - Se ha fortalecido en la Institución, la gestión por procesos, en cada una de las áreas que facilita su seguimiento y control. - Se adelantó la actualización documental de los manuales de procesos de las diferentes Vicepresidencias, especialmente aquellos que incluyen los procesos misionales y de apoyo que conforman la cadena de valor. - Fueron estandarizados los procesos en las Seccionales que cuentan con un Centro de Decisión, con el fin de unificar los criterios y parámetros para la decisión; esto incluye la implementación de actividades de control que permiten garantizar la oportunidad y calidad en la decisión, reducir el nivel de dependencia de personal específico, cuantificar estadísticamente la producción por roles, e identificar las debilidades entre los procesos misionales para tomar las medidas correctivas a las que haya lugar. - Se adelantaron actividades encaminadas a alinear la tecnología con las necesidades del negocio de pensiones, definiendo estrategias para que las aplicaciones principales de misión crítica y demás sistemas de información, permitan la atención oportuna de sus afiliados y pensionados, garantizando un manejo integral y seguro de la información. • El reporte de los avances de los indicadores del nivel nacional y seccional no cuenta con un software especializado, puesto que la formulación y seguimiento de los planes se hace a través de hoja Excel, notándose que algunas seccionales no reportan dicha información. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: A pesar de no tratarse de un software especializado en planes de gestión, la herramienta Excel ha brindado muy buenos resultados en este campo, debido a su gran capacidad de procesamiento de información. El archivo Excel que se utiliza para la formulación y seguimiento de los planes de gestión ha sido estructurado, de tal manera que permite la realización de un trabajo óptimo.</p> <p>En cuanto al reporte de información de las seccionales, es preciso informar que el Instituto implementó un indicador para medir el cumplimiento de esta obligación, con lo cual se ha mejorado sensiblemente esta situación.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p>	<p style="text-align: center;">426</p> <ul style="list-style-type: none"> • No obstante la política de atención al usuario como estrategia de la administración, el alto volumen de requerimientos propicia congestión y represa a la resolución de las mismas, situación que se ve mayormente comprometida por el proceso de transformación y limitaciones del talento humano disponible. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: El Seguro Social se ha acogido a la política gubernamental que busca que las entidades del Estado mejoren la prestación del servicio, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), proceso que fue incluido dentro del Plan General de Capacitación de todo el país, vigencia 2011.</p> <p>Con este propósito, el Instituto cuenta con los siguientes canales de atención y comunicación con nuestros usuarios, que nos permiten brindarle asesoría sobre los diferentes servicios que ofrece el ISS con oportunidad y calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supercades: Actualmente se cuenta con módulos de atención en 5 Supercades (Suba, Bosa, Américas, 20 de Julio y CAD); el servicio está basado en el cumplimiento del Acuerdo de Servicios y desempeño, el Protocolo de servicios y la certificación mensual de confiabilidad de la información. - Los servicios que se prestan están relacionados con trámites sobre afiliación en Pensión, actualización de datos, asesoría comercial, entrega de papelería, expedición de certificaciones, historias laborales, relaciones de pago, correcciones SAD, nómina de pensionados entre otros. - Centros de Atención pensiones CAP: Durante el 2010, se implementaron servicios integrales en todos los CAP a nivel nacional, servicios como Radicación, Notificación, Afiliación, Información General y Certificaciones. Así mismo, se dio inicio al sistema de agendamiento para radicación y notificación de documentos de usuarios a través del Call Center. - Puntos de interacción presencial: CAPs, Seccionales y Nivel Nacional. - Canales de comunicación virtual: Portal de Internet www.iss.gov.co, chat colombianos en el exterior, telefónico (Centro de Contacto Línea 4890909 y línea gratuita Nacional 01800913300). - TV ISS y periódicos del ISS: Contacto y Vive Afiliado. <ul style="list-style-type: none"> • Aunque existe un avance significativo en la obtención de medios y sistemas de información, se requiere de mayores controles, igualmente sistematizados que mitigen el riesgo a la par de la modernidad, labor ésta que el Seguro Social viene desarrollando permanentemente. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: En relación con el Sistema para la Administración del</p>

<p style="text-align: center;">427</p> <p>Riesgo en materia tecnológica, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte Técnico Hardware y Software. 2. Análisis y Especificación de requerimientos. 3. Aseguramiento de la calidad. 4. Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros. 5. Diseño y Construcción. 6. Evolución y control de cambios. 7. Manejo y Conservación de la información. 8. Administración de la Red. 9. Administración del Centro de Cómputo. 10. Administración de las Bases de datos. <ul style="list-style-type: none"> • La comunicación debe ser fortalecida en relación con la atención de quejas y reclamos, ante la congestión y repesa de derechos de petición y tutelas instauradas debido al proceso de transformación que está atravesando la Institución y que obstaculizan y desgastan la administración. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Con el propósito de robustecer la oportuna y eficaz atención del alto volumen de acciones de tutela allegadas al Instituto, a partir del mes de marzo de 2010, se concentró en la Central Nacional de Tutelas, la recepción, direccionamiento al área competente del nivel nacional, escaneo y radicación de las mismas, con el fin de llevar un control sobre la gestión de las tutelas instauradas en contra del ISS. Es necesario acotar que, la Seccional Cundinamarca y D.C., autónomamente adelantaba el trámite de las notificaciones que ingresaban en esa Seccional.</p> <p>Adicionalmente, con miras a descongestionar, los distintos centros de decisión de la Seccional Cundinamarca y D.C., por el cuantioso número de acciones de tutela, se contrató, un grupo de profesionales del derecho con el fin de atender directamente la labor de decisión de prestaciones económicas, que han generado acciones de tutela.</p> <p>De igual forma, se contrató la prestación de los servicios profesionales de una abogada, quien asumió la visita permanente a los despachos judiciales laborales y, aleatoriamente, a los despachos de las otras jurisdicciones, correspondiéndole allegar la relación de las acciones de tutelas que se tramitaban para efectos de su inmediata atención.</p> <p>Por último, con el ánimo de unificar y hacer más expedito el trámite interno de la cantidad de notificaciones personales a la Presidencia y de los demás funcionarios del nivel nacional y Cundinamarca y D.C., de la Entidad, (1.300 mensuales, aproximadamente), a partir del mes de diciembre del 2010, se creó y centralizó en la oficina 501 de la Seccional Cundinamarca y D. C., en Cudecom, la recepción de las notificaciones.</p>	<p style="text-align: center;">428</p> <p>Dicha oficina direcciona cada una de las providencias, consultando, para tal efecto, las distintas bases de datos institucionales, Administración Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Expedientes, GESTU; posteriormente son escaneadas y radicadas en el sistema de Gestión de Tutelas GESTU estableciendo el funcionario y área responsable de atender la misma. Este procedimiento fue comunicado a la rama judicial mediante el oficio CNT-GNAP No. 002002 de fecha 24 de noviembre de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación de la comunidad como derecho constitucional, y la incertidumbre ante el evento de la transformación del ISS ha propiciado una desbandada de solicitudes de manera individual que congestiona las oficinas de atención, por ésta razón se desatiende algunos procesos operativos propios que conllevan a dificultar la resolución a las observaciones objeto de reclamación, lo que origina mala imagen organizacional. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Efectivamente, el proceso de transformación que se viene adelantando en el Instituto ha generado en nuestra población de afiliados, incertidumbre lo que ha generado un inusitado incremento de derechos de petición y, por ende, acciones de tutela, conllevando a que se congestionen algunas oficinas de la Entidad, en desmedro de la imagen institucional.</p> <p>Sin embargo, la Entidad ha venido fortaleciendo y actualizado las herramientas informáticas de gestión y control, tales como el Administrador del Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Tutelas, GESTU. En el primero de ellos, se registran todas y cada una de las acciones ejecutadas para atender las solicitudes de prestaciones económicas de los afiliados o peticionarios tanto a nivel nacional como seccional. En el segundo, previo al escaneo de las acciones de tutela y pronunciamientos de los despachos judiciales, dentro de las mismas, se radican en el sistema de Gestión de Tutelas, GESTU, y se direccionan a los funcionarios competentes, tanto, del nivel nacional como seccional, para su oportuna atención.</p> <p>Estas herramientas, sumadas al Sistema de Registro de los Derechos de Petición, SISPET, en el cual se radican y direccionan los derechos de petición incoados contra el Instituto, han posibilitado reducir los tiempos de contestación, además de optimizar el recurso, tanto humano como tecnológico, toda vez, que se cuenta con programas rápidos y confiables que facilitan la adecuada y pronta respuesta a nuestros afiliados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante mencionar las Daciones de Pago, como un elemento que si bien obedecen a preceptos de Ley, congestionan la capacidad logística de la administración y generan traumatismos en el ejercicio eficiente, eficaz y económico de las operaciones por éste concepto. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Al Instituto de los Seguros Sociales no le es permitido renunciar a recibir bienes entregados en dación en pago o cesión de bienes, lo cual es autorizado por el juez del proceso, como pago de aportes obrero patronales, por parte</p>
<p style="text-align: center;">429</p> <p>de empresas incurras en procesos de liquidación, toda vez que somos una Entidad que administra recursos de Seguridad Social.</p> <p>Al respecto cabe resaltar, que el ISS dentro de los procesos de liquidación en que es parte, trata de recuperar los aportes obrero patronales que le adeudan las sociedades y que no se recaudaron en su momento, porque la empresa no pagó a pesar que se iniciaron las acciones de cobro, o porque el ISS no realizó en su momento gestiones de fiscalización y cobro coactivo.</p> <p>Sobre el tema de las daciones y cesiones la Ley 550 de 1990 en su Artículo 68 preceptúa:</p> <p>"ART. 68. - Cesión de bienes y dación en pago. Si no fuere posible realizar la venta de los bienes de que trata el artículo anterior en un término de tres (3) meses contados a partir de la primera subasta, el liquidador implorará el pago por cesión de bienes a que se refieren los artículos 1672 y siguientes del Código Civil. Como juez actuará para tal efecto la Superintendencia de Sociedades; y en el evento en que los acreedores no fueran obligados a aceptar la cesión, por encontrarse el deudor en los casos del artículo 1675 del Código Civil, el liquidador entregará a los acreedores, a título de dación en pago, los bienes de que se disponga de conformidad con las reglas de prelación de créditos y por el porcentaje del valor por el que no fueron subastados. Para dicha entrega podrá recurrir al procedimiento de pago por consignación, el cual se tramitará ante la justicia ordinaria.</p> <p>Si dentro del mes siguiente a la propuesta del liquidador, un acreedor no recibe el bien respectivo o la cuota de dominio que le corresponde, se entenderá que renuncia a su acreencia, y en consecuencia, el liquidador procederá a entregarlo a los acreedores restantes respetando el orden de prelación.</p> <p>Tanto la cesión de bienes como la dación en pago previstas en este artículo darán por terminados los correspondientes concursos liquidatorios, la superintendencia proferirá la declaración correspondiente y dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 de la Ley 222 de 1995". (destacados nuestros)</p> <p>De conformidad con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del ISS, no le es permitido al Instituto, renunciar a recibir bienes que en muchas ocasiones están deteriorados o en mal estado, toda vez que no administramos recursos propios, sino recursos de la seguridad social.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p>	<p style="text-align: center;">430</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta limitaciones relacionadas por la insuficiencia en la conformación de su talento humano, ocasionado por el proceso de transformación por el que atraviesa el ISS. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: La planta de personal del Instituto efectivamente se ha visto reducida en cumplimiento a directrices del alto gobierno sobre la racionalización de las mismas, dentro del Programa de Renovación de la Administración Pública hacia un Estado Comunitario.</p> <p>Por su parte, la Oficina Nacional de Contratación civil de acuerdo con los recursos con que cuenta la entidad, atiende los diferentes requerimientos de las necesidades presentadas por las Vicepresidencias del ISS, con el único objetivo de optimizar los procesos y apoyar la gestión de la administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunos correctivos no se realizan con la inmediatez requerida debido a la complejidad del proceso, especialmente los relacionados con sistemas de información, los cuales requieren acciones correctivas que se reflejan a mediano y largo plazo. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: La solución inmediata de los requerimientos que se hacen sobre los sistemas de información están condicionados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El recurso humano calificado para la solución de los diferentes requerimientos hechos sobre los sistemas de información. • El levantamiento de los requerimientos por parte del negocio que presenta deficiencias en su especificación funcional, ocasionando atrasos en el inicio de las actividades de desarrollo. • La complejidad del requerimiento que requiere de más tiempo de análisis y viabilidad del ajuste solicitado sobre los sistemas de información. • La cantidad de requerimientos que las diferentes dependencias del Instituto solicitan al área de Tecnología y la urgencia y prioridad que le sean asignadas. <p>NOTA: "Teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene adelantando en el ISS, la Presidencia de la República a través del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, concluyó que no es viable técnicamente implementar el MECI, la NTCGP 1000:2004 y el Sistema de Desarrollo Administrativo en el Instituto de Seguros Sociales"</p> <p>Con base en lo anterior, el ISS suspendió a partir del segundo semestre de 2008 la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo, continuo con la ejecución de las acciones necesarias para garantizar la conclusión del proceso de transformación en las mejores condiciones, que se viene adelantando en la entidad.</p>

431

Dichos procesos vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS y sus resultados fueron reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno ISS-2010 el 18 de febrero de 2011.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS: Si bien es cierto el Instituto debido al proceso de transformación suspendió la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad con base en el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, continuó con la ejecución de las acciones necesarias tendientes a garantizar la conclusión del proceso de transformación del ISS en las mejores condiciones y al mejoramiento y control de los procesos administrativos, tecnológicos y financieros, los cuales vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS, cuyos resultados son reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno.

37.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(20.910.094) miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: En el Patrimonio Autónomo de Pensión Invalidez del ISS durante el año 2010, los ingresos por cotizaciones son menores a los costos de las prestaciones económicas de los pensionados, de igual forma los resultados del ejercicio se ven afectados por las provisiones para deudores y ajustes de ejercicios anteriores.

- A 31-12-10, presenta déficit del ejercicio por valor de \$(16.211.814) miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Durante el año 2010, los ingresos por cotizaciones son menores a los costos de las prestaciones económicas de los pensionados, de igual forma los resultados del ejercicio se ven afectados por las provisiones para deudores y el efecto de los ajustes de ejercicios anteriores.

- A 31-12-10, presenta patrimonio negativo por valor de \$(2.511.906.099) miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Refleja los resultados acumulados incluyendo el resultado del ejercicio actual y es negativo por el efecto de que los ingresos por cotizaciones han sido menores a los costos de las prestaciones económicas.

- A 31-12-10, presenta capital fiscal negativo por valor de \$(2.495.694.285) miles.

432

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Corresponde a pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, por efecto de que los ingresos son menores a los costos de las prestaciones económicas de los pensionados.

- **Incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones:** El Patrimonio Autónomo de Invalidez del ISS está presentando en los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2010, un patrimonio negativo de \$2.511.906.099 miles de pesos, originado en pérdidas acumuladas, del ejercicio y de ejercicios anteriores, que generan incertidumbre en cuanto a la prestación de los servicios y al cumplimiento de sus obligaciones para el desarrollo de su cometido estatal; no obstante, en cumplimiento del Artículo 138 de la Ley 100 de 1993 el Estado está cubriendo el valor faltante para el pago de las obligaciones mensuales con los pensionados.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Es una observación reiterativa por parte de la Comisión Legal de Cuentas, la referencia sobre el patrimonio negativo en los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia. El origen de este indicador contable, se encuentra en el mecanismo de amortización del cálculo actuarial cuya cuantía crece permanentemente por efecto del incremento anual del número de pensionados y del monto de las mesadas, en contraste con la inexistencia de reservas en dichos patrimonios.

En contraposición a esta apreciación contable, resulta necesario, para que el análisis sea integral, referirse a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 100 de 1993, "Garantía Estatal en el régimen de Prima Media con Prestación Definida", puesto que la denominada incertidumbre se anula completamente, al contar el Régimen con el mecanismo previsto por la Ley, para garantizar la totalidad de sus obligaciones a través de aportes de la Nación.

Ahora bien, el mecanismo de transferencia de los recursos para responder por tal obligación ha sido reglamentado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1071 de 1995, disponiendo que anualmente el Presupuesto General de la Nación incluya con la debida antelación, los recursos para garantizar en cada anualidad el pago de las obligaciones del Régimen.

Una alternativa para que contablemente los indicadores tuviesen una lectura distinta, sería que la Nación transfiriera una reserva equivalente al pasivo causado de modo que se cubriera el faltante contable, una solución semejante requiere necesariamente de una modificación reglamentaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo anterior, es claro que no existe incertidumbre en la operación de los patrimonios y por lo tanto no es apropiado formular un cuestionamiento sobre el principio de empresa en marcha, ya que los patrimonios autónomos cuya Administración se le ha encomendado a Administradora de Pensiones del Seguro Social, cuentan con la debida garantía del Estado, respaldo consagrado en la Ley y la Constitución.

433

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los Estados Financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	6.313.689

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Verificada la información de cuotas partes pensionales por cobrar correspondiente al patrimonio autónomo de Invalidez con corte a 31 de diciembre de 2010, las cifras aquí presentadas concuerdan con lo registrado por este concepto en el sistema SAP.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
	0	0	33.262.471

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS:

Concepto	Valor (miles de \$)
Administración del Sistema General de Pensiones (141700) (Recursos para Reconocimientos Pensionales, Cotizaciones, Cuotas Partes de Pensiones, Recuperación de Cartera)	7.002.094.
Otros Deudores (147000) (Embargos Judiciales, Préstamos a Vinculados Económicos e Indemnizaciones)	34.373.145
Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales (1476)	8.606.773
Provisión Deudores (Cuotas Partes Pensiones, Embargos Judiciales y otros conceptos)	-33.262.471
Total Deudores (140000)	16.719.541

La provisión se realiza conforme a la Circular Externa 100/1995 de la Superintendencia Financiera, y se aplica a las cuotas partes pensionales, embargos judiciales e indemnizaciones.

434

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA 320
45.557.976	8.006.526	0	320

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: La información reflejada en los Estados Financieros, corresponde a la reportada por el área fuente, en este caso la Dirección Jurídica Nacional del ISS.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(28.804.232)
819090	Otros Derechos Contingentes	70.219.000
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	8.730.904
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(15.248.929)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS:

Código cuenta	Valor en miles de pesos	Concepto
148090	(28.804.232)	Corresponde a la Provisión de Embargos Judiciales e indemnizaciones.
819090	70.219.000	Bonos de reconocimiento de Vejez
839090	8.730.904	Debido Cobrar y embargos Judiciales sometidos a proceso de saneamiento contable
891590	(15.248.929)	Contrapartida Otras Deudoras de Control (Cobro Coactivo por Cotizaciones

Teniendo en cuenta la observación, de la Comisión del año anterior, se adelantó un análisis minucioso y como resultado se reclasificaron algunas cuentas; así mismo se solicitó a la Contaduría General de la Nación la viabilidad de crear nuevas cuentas para los diferentes conceptos que maneja el ISS.

Como resultado de lo anterior la CGN, indica que para crear cuentas nuevas debe realizar el estudio de viabilidad frente al impacto que pueda generar en el Balance de la

<p style="text-align: center;">435</p> <p>Nación y las conveniencias del sector público o de alguna necesidad específica, o en algunos casos autoriza para seguir usando estas cuentas de otros.</p> <p>Los Estados Financieros de cada trimestre son transmitidos a la CGN a través del sistema CHIP, el cual previamente realiza validaciones en cuanto a naturaleza de las cuentas, actualización de cuentas y las cuentas que le aplican al ámbito ISS, para posteriormente realizar el envío de la información en línea. Hasta la fecha la CGN no ha objetado las cuentas otros de los Estados Financieros, lo que indica su aprobación.</p> <p>B- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>"De acuerdo con nuestro examen y teniendo en cuenta las salvedades plasmadas en el dictamen del año anterior, algunas de las cuales a pesar de los esfuerzos de la Administración continúan vigentes y, con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la vigencia de 2010, el Instituto continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. El ISS mediante Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, determinó las características y las políticas del sistema. El Artículo segundo de la Resolución antes mencionada, contempla la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en el ISS, fijándole su objetivo, misión y funciones, como instancia asesora de las áreas contable y financiera del ISS; igualmente, mediante Resolución No. 4818 de julio 15 de 2009, el ISS crea los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para sus seccionales. La Dirección Nacional de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, debe hacer el seguimiento y acompañamiento continuo a las áreas y formular las recomendaciones que considere pertinentes. <p>De acuerdo con lo anterior, el Comité Técnico del Nivel Nacional para la vigencia de 2010 centralizó su labor en la coordinación de las Seccionales, a fin de que éstas realizaran el análisis y depuración de cuentas con el fin de presentar los ajustes propios del manejo contable a consideración y verificación del Comité Nacional de Sostenibilidad Contable quien lo presentará al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación. El Instituto inició durante la vigencia, la elaboración del manual de políticas para la depuración contable de los Estados Financieros del ISS. No obstante, es importante continuar e incrementar el esfuerzo en la depuración de las cuentas y rubros que conforman los Estados Financieros para que éstos reflejen la real situación del Instituto, teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene presentando en la Institución.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: La Presidencia del Instituto de Seguros Sociales, en cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 357 de 2008,</p>	<p style="text-align: center;">436</p> <p>expidió la Resolución 0045 del 14 de enero de 2009, por la cual se adoptó el modelo estándar de procedimiento para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del ISS.</p> <p>Dicha Resolución está orientada al establecimiento de políticas y al desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información que permitan, entre otros, adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de manera que los Estados Financieros revelen, en forma fidedigna, la realidad económica, financiera y patrimonial del Seguro Social.</p> <p>Para tal efecto, el 7 de mayo de 2009 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del Nivel Nacional, quien es el responsable del análisis de la información; de recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento administrativo y financiero así como de prestar asesoría a los responsables de la información financiera, económica y social en el nivel nacional y seccional.</p> <p>En virtud de lo anterior, dicho Comité, envió a todas las seccionales, con fecha 2 de junio de 2009, el instructivo para el análisis y depuración de los Estados Financieros.</p> <p>Adicionalmente, se remitió documento para depuración de cuentas auxiliares 9997, 9998 y 9999, proceso iniciado en el 2009 y que concluyó en el 2010.</p> <p>Durante el año 2010, el Comité, a través de la Jefatura del Departamento Nacional de Contabilidad, impartió instrucciones a las seccionales para que realizaran análisis y depuración de cuentas con el fin de establecer los ajustes propios del manejo contable y los ajustes que deberían ir al Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional, con el propósito de avanzar en forma coordinada en la depuración de las partidas que requieran un análisis y tratamiento especial.</p> <p>Como resultado de esta interacción, en el año 2010 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional propuso ajustes contables en los Estados Financieros de la EPS y Administradoras General y Riesgos Profesionales, basados en los análisis y soportes allegados por el Nivel Nacional y la Seccional Quindío. De igual forma se instruyó a la seccional Cundinamarca en el tratamiento y análisis de partidas contables pendientes por depurar para que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable tome las acciones pertinentes frente al consolidado contable nacional.</p> <p>Por otra parte, y con el propósito de establecer las políticas para la depuración de los Estados Financieros del ISS, se inició la elaboración de un manual que será elevado a Acto Administrativo, el cual servirá de guía a las Seccionales y Nivel Nacional.</p> <p>Dado el proceso de transformación por el que atraviesa el Instituto de Seguros Sociales, el Comité de Sostenibilidad Contable del Nivel Nacional ha concentrado esfuerzos tendientes a brindar asesoría permanente a las seccionales para una depuración más efectiva y coordinada de las partidas contables, dado que en algunas seccionales no se cuenta con el personal idóneo para ello.</p>
<p style="text-align: center;">437</p> <p>Bajo estas circunstancias y dadas las limitantes de personal que en la actualidad tienen algunas seccionales para conformar sus respectivos Comités de Sostenibilidad Contable, el nivel nacional, a través del Comité creado, ha liderado los procesos, realizando acompañamiento permanente y seguimiento continuo a los análisis y ajustes efectuados por las seccionales.</p> <p>De otra parte, el ISS adquirió para el manejo administrativo y financiero el sistema SAP con los siguientes módulos: Cuentas por Cobrar, Almacén e Inventarios, Compras, Cuentas por Pagar, Contabilidad, Controlling, Tesorería, Mantenimiento, Activos Fijos y Presupuesto. En la actualidad el mantenimiento de las licencias de SAP están a cargo de la entidad SAP Colombia S. A. S., el apoyo a usuarios se realiza a través de un grupo de contratistas del ISS directamente, los cuales atienden los requerimientos recibidos por los usuarios del sistema, bien sea para soporte o mejoras. No obstante se observa que algunos de los operadores del sistema no cuentan con la suficiente capacitación y experticia para su manejo, lo cual repercute en la generación de riesgos efectuados con la operación contable.</p> <p>Sin embargo cabe mencionar que debido a la alta rotación de contratistas y funcionarios del Seguro Social, el ISS registra nuevos usuarios que son capacitados por el Centro de Competencias de diferentes formas, bien sea a través de la herramienta del NetMeeting, con visitas hacia o desde las Seccionales. A través de la Vicepresidencia Financiera se tiene proyectado realizar capacitación a las diferentes Seccionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Si bien el sistema del ERP-SAP administra en el ISS los procesos Administrativos y Financieros de Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Compras, Almacén, Activos Fijos y Costos y los usuarios que lo manejan se cambian con alguna periodicidad, el Centro de Competencias SAP atiende las dificultades que se puedan presentar de orden técnico, funcional, de comunicaciones y de bases de datos, propios de los desarrollos y estabilización del proceso. Dicho soporte es en línea y en forma inmediata, a través del correo institucional y la herramienta del sistema NetMeeting que permite capacitar a los usuarios nuevos, sobre instrucciones, dudas y revisando las operaciones que se realizan en el sistema, cuando así lo requieran.</p> <p>De otra parte y como complemento de lo anterior se tiene previsto adelantar una capacitación presencial para usuarios del sistema SAP de Seccionales en los diferentes módulos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. En materia de Sistemas y Tecnología, desde el año 2009, el ISS ha venido trabajando en la implementación del plan de Continuidad, que le permita minimizar el impacto de los riesgos, que afectarían la normal operación del Instituto. <p>Actualmente, el ISS cuenta con los siguientes planes de contingencia: Manejo de Emergencias, Manejo de Crisis, Operativo, TI (Tecnología de la Información), los</p>	<p style="text-align: center;">438</p> <p>cuales articulados conforman el plan maestro de continuidad del negocio Institucional.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática del Instituto de Seguros Sociales, ha venido trabajando en la elaboración e implementación del plan de contingencia tecnológico, el cual pretende presentar en una forma clara, concisa y completa los riesgos, los responsables, sus funciones y acciones específicas para cuando surja y/o se presente un evento o condición que no esté considerado en el proceso de planeación normal. Este plan, aún se encuentra en su etapa de diseño, pruebas, ajustes y definición de escenarios para el proceso de Historia Laboral y presentarlo a consideración del H. Consejo Directivo del ISS.</p> <p>El Plan de contingencia de las bases de datos del Seguro Social está basado en el contrato vigente que mantiene actualmente con la firma Sistemas y Computadores (SYC) del DATA CENTER ALTERNO. La administración de la base de datos tanto del centro alterno como del centro de cómputo principal, es realizada por el Administrador de la Base de Datos (DBA) del ISS.</p> <p>En la fecha, el ISS se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado para contratar los servicios de administración a nivel de DBA que permita la adecuada segregación de funciones tanto en el centro alterno como en el centro de cómputo principal, evitando la concentración de responsabilidades en un solo funcionario.</p> <p>El ISS, consciente de la necesidad de garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos manejados por medio de las aplicaciones, contrató los servicios de la empresa DIGIWARE DE COLOMBIA, con el objetivo de validar y definir claramente las necesidades en cuanto a seguridad, con el fin de que la implementación de la infraestructura tecnológica cumpliera con los más altos estándares de seguridad y garantizara la mitigación de los riesgos. La labor del proveedor se basó en pruebas de Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades, que permitió la identificación de debilidades que el Instituto a través de la Gerencia Nacional de Informática, ha venido analizando y solucionando. No obstante, es de aclarar que aunque el Instituto ha venido trabajando en la solución a las vulnerabilidades identificadas por el proveedor, aún se presentan situaciones que generan riesgos en el manejo de la información.</p> <p>De otra parte, el ISS a través del Acuerdo No. 468 de 26 Noviembre de 2008, estableció el Manual de Políticas, Metodología, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo; sin embargo, la Gerencia Nacional de Informática ha implementado tan solo dos procesos: Administración de Base de Datos y la Administración de Red de Comunicaciones.</p> <p>La Gerencia Nacional de Informática implementó para la totalidad de procesos (diez) que la conforman, el Sistema para la Administración del Riesgo, dando cabal y estricto cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 041 de 2007 emitida</p>

<p style="text-align: center;">439</p> <p>por la Superintendencia Financiera de Colombia y al Acuerdo 468 Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para la Administración del Riesgo en el ISS.</p> <p>Adicionalmente, para dar cumplimiento a la segunda fase de la Circular 052 de 2007, sobre la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información de acuerdo a las Normas ISO 27001, el ISS contrató con Multisoft los servicios de consultoría y capacitación en seguridad informática; sin embargo, el tiempo para la realización de este trabajo fue muy corto y se hace necesaria una mayor capacitación para que el personal pueda continuar con la implementación de las buenas prácticas.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Con relación a los Planes de contingencia es preciso señalar, que el Instituto estructuró el Plan Maestro de continuidad del Negocio, compuesto por cuatro planes de contingencia: Plan de Manejo de Crisis, Plan de Emergencias, Plan Operativo, Plan de Tecnología de la Información. Adicionalmente, el plan maestro contiene una descripción de todas las pruebas aplicadas a dichos planes. El Plan Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo componen, está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidente de la Institución.</p> <p>Para verificar la efectividad de los planes, la Gerencia Nacional de Informática ha realizado varias pruebas operativas relacionadas con la conectividad al centro alterno de datos desde varias seccionales, las cuales han arrojado resultados satisfactorios.</p> <p>Igualmente, se probó el canal de comunicación contingente y el acceso a las bases de datos de los diferentes aplicativos misionales y de apoyo, en el centro alterno de datos de la firma Sistemas y Computadores ubicado en Torre Central Bogotá.</p> <p>Con relación al proceso de Historia Laboral, se realizaron dos pruebas piloto de carácter operativo así: Una el 21 de diciembre de 2010 y otra el 25 de febrero de 2011. Las evidencias de estas pruebas se enviaron a la Superfinanciera mediante oficios Nos: 100001457 del 17 de enero 2011 y 1000003330 del 1 de marzo de 2011, respectivamente.</p> <p>Estas pruebas se realizaron para verificar la articulación de los cuatro planes de contingencia, así como para identificar su eficiencia, eficacia y efectividad, a fin de generar las acciones correctivas pertinentes, que le permitan al Instituto garantizar la operación de los procesos críticos misionales en caso de una interrupción en la prestación del servicio.</p> <p>La estrategia del Data Center Alterno continúa siendo soportada a través del contrato de Sistemas y Computadores y registra avances importantes específicamente en lo relacionado con las actividades de replicación de la información misional del Instituto, buscando un enfoque que permita lograr un punto objetivo de recuperación (RPO) óptimo, es decir, que ante una eventualidad en el Centro de Cómputo Principal se pueda continuar la operación en el Alterno pero sin perder información, pues estaría disponible, incluso aquella grabada o actualizada minutos antes de la falla, para lo cual se espera contar con replicación en línea.</p>	<p style="text-align: center;">440</p> <p>Los servicios de administración de DBA fueron contratados por el Instituto con la firma MTBASE S.A.S., distribuidor único autorizado en Colombia para el suministro, instalación, educación y soporte de los productos SYBASE, actividad que se ha desarrollado de manera exitosa gracias al trabajo conjunto entre las dos empresas. Adicionalmente, se están llevando a cabo labores muy importantes de documentación de las bases de datos a nivel de diccionarios y modelos Entidad-Relación.</p> <p>De igual forma, para garantizar a sus afiliados la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos, el ISS adelantó pruebas de vulnerabilidad con la firma DIGIWARE DE COLOMBIA. Dos de las tres pruebas se han hecho conjuntamente con Asofondos, como parte de la estrategia implementada con esa Entidad para normalizar toda interacción de información con los Fondos Privados de Pensiones. Los resultados han llevado al Instituto a implementar mejoras de seguridad a nivel de los servidores de dominio de red, de los accesos a Internet, de la segmentación de redes y a nivel también del firewall.</p> <p>Dentro del plan de inversión 2011 se tiene previsto ejecutar actividades relacionadas con la seguridad perimetral que incluirán temas como análisis de vulnerabilidades, implementación de controles de seguridad y documentación de políticas y procedimientos. Dentro de esas actividades se pueden destacar: Análisis de Riesgo, análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración, suministro e implementación de controles de seguridad para la infraestructura de comunicaciones, de computación, de bases de datos y de aplicaciones críticas.</p> <p>En cuanto a la implementación de requisitos y buenas prácticas de seguridad de la información, de acuerdo con las reuniones sostenidas con La Universidad de los Andes quienes están asesorando a Colpensiones en diferentes temas con el fin de llevar a buen término la transición hacia la nueva Entidad, se ha acordado que lo más beneficioso para las dos Entidades en este momento es aunar esfuerzos en temas de documentación y permitir que Colpensiones inicie la definición y construcción de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo a los procesos que se están creando a su interior.</p> <p>En relación con el Sistema para la Administración del Riesgo, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte Técnico Hardware y Software. 2. Análisis y Especificación de requerimientos. 3. Aseguramiento de la calidad. 4. Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros. 5. Diseño y Construcción. 6. Evolución y control de cambios. 7. Manejo y Conservación de la información. 8. Administración de la Red. 9. Administración del Centro de Cómputo. 10. Administración de las Bases de datos. 																														
<p style="text-align: center;">441</p> <p>3. Al cierre de la vigencia, existía un total de 1.124 quejas pendientes de resolver por el Instituto, tramitadas a través del Defensor del Consumidor Financiero, 1.016 de las cuales corresponden a la Seccional Cundinamarca, equivalentes al 90%, seguida con una gran diferencia por la Seccional Santander con 7 quejas pendientes, 35 de Valle, 33 de Antioquia y 16 de Atlántico, para mencionar las más representativas; sin embargo, cabe mencionar que la información reportada por la Defensoría del Consumidor Financiero es administrada en una hoja de cálculo (Excel), lo cual genera un alto riesgo de vulnerabilidad pues no ofrece la seguridad necesaria para la custodia de la información. De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría, la respuesta a las quejas no se efectúa dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente (Decreto 2281 de junio 25 de 2010), teniendo en cuenta que la mayoría de ellas se refiere a la inoportuna atención por parte del ISS en el reconocimiento de prestaciones económicas. Es prioritario que el ISS designe y realice la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo Suplente, en atención a los términos exigidos por la Ley 1328 de 2009, Decreto 2281 de 2010 y las Circulares Externas 016 y 018 de 2010, emanadas de ese organismo de control.</p> <p>De otra parte, el Instituto debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros descritos en el Capítulo III de la Ley antes mencionada.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: El Instituto a través de la Vicepresidencia de Pensiones y la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y buscar mecanismos alternos que apoyen el cumplimiento de las solicitudes pensionales, para disminuir el incremento de quejas presentadas por los asegurados a través del Defensor del Consumidor Financiero.</p> <p>Si bien es cierto, dichos planes de mejoramiento no tienen un impacto inmediato en la atención de las quejas formuladas, su efecto a mediano plazo incide en el número de quejas pendientes por resolver.</p> <p>En mayo de 2010 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia que la represa en la atención de las quejas formuladas a través del Defensor del Cliente ascendía a 2.256 solicitudes, de las cuales un 90% correspondían a la Seccional Cundinamarca y D.C., y el 10% restante a las Seccionales Valle, Antioquia y Atlántico. El trámite de las mismas son objeto de acciones de seguimiento, acompañamiento y apoyo por parte de la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado, a los Centros de Decisión de Cundinamarca, Antioquia, Cauca, Caldas y Santander. De igual forma, el Instituto se encuentra atendiendo no sólo las quejas formuladas durante el año sino que adicionalmente ha atacado la represa de años anteriores de las quejas presentadas ante la Defensoría del Consumidor Financiero.</p>	<p style="text-align: center;">442</p> <p>El siguiente cuadro muestra las quejas recibidas por el ISS, formuladas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y organismos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <table border="1" data-bbox="899 1226 1425 1335"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>Recibidas 2010</th> <th>Recibidas 2011</th> <th>Total Recibidas</th> <th>Pendientes</th> <th>Atendidas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Defensoría del Consumidor Financiero</td> <td>2196</td> <td>645</td> <td>2841</td> <td>1109</td> <td>1732</td> </tr> <tr> <td>Super Financiera de Colombia</td> <td>2664</td> <td>2330</td> <td>4994</td> <td>753</td> <td>4241</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de la Nación</td> <td>3414</td> <td>1065</td> <td>4479</td> <td>719</td> <td>3760</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>8274</td> <td>4040</td> <td>12314</td> <td>2581</td> <td>9733</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*Información con corte a 30 de junio de 2011 Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado</small></p> <p>De las 12.314 quejas formuladas en el 2010 y lo corrido del 2011 el Instituto de Seguros Sociales a través de la Defensoría del Consumidor Financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, atendió un total de 9.733 quejas, equivalente a un 79.04% de las quejas presentadas, quedando a la fecha pendientes por atender 2.581 quejas.</p> <p>Es preciso insistir en que la gran mayoría de las quejas presentadas a través de la Defensoría del Consumidor, así como de los demás organismos de control, versan sobre el reconocimiento de prestaciones económicas, lo cual implica para el Instituto un despliegue administrativo y operativo diferente al de otras peticiones formuladas.</p> <p>Por otra parte y con relación al manejo de la información por parte de la Defensoría del Consumidor Financiero en hoja de cálculo (Excel), la Gerencia Nacional de Atención al Pensionado solicitó a la Gerencia Nacional de Informática el desarrollo de un software para la radicación y trámite de quejas. El programa que soporte esta base de datos debe desarrollarse en conjunto con el Defensor del Consumidor Financiero, quién fue notificado de este requerimiento.</p> <p>En cuanto a la posesión ante la Superintendencia Financiera del Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, la Secretaría del Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales certificó que en sesión del Consejo Directivo del 16 de marzo de 2011, tal y como consta en el Acta 307, la Administración sometió a aprobación de los miembros del órgano directivo la designación del defensor del Consumidor Principal al doctor Jaime Luna Acosta, por el periodo de dos (2) años, conforme lo prevé el Artículo 18 de la Ley 1328 de 2009.</p> <p>El doctor Jaime Luna Acosta se posesionó ante el Comité de posesiones de la Superintendencia Financiera de Colombia, iniciada el 19 de mayo de 2011 y terminada el día siguiente y comunicado el 25 de mayo de 2011.</p> <p>En relación con la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, en la página web del Instituto la Gerencia Nacional de Informática habilitó un link en la página de inicio correspondiente</p>	Entidad	Recibidas 2010	Recibidas 2011	Total Recibidas	Pendientes	Atendidas	Defensoría del Consumidor Financiero	2196	645	2841	1109	1732	Super Financiera de Colombia	2664	2330	4994	753	4241	Procuraduría General de la Nación	3414	1065	4479	719	3760	TOTAL	8274	4040	12314	2581	9733
Entidad	Recibidas 2010	Recibidas 2011	Total Recibidas	Pendientes	Atendidas																										
Defensoría del Consumidor Financiero	2196	645	2841	1109	1732																										
Super Financiera de Colombia	2664	2330	4994	753	4241																										
Procuraduría General de la Nación	3414	1065	4479	719	3760																										
TOTAL	8274	4040	12314	2581	9733																										

443

a la Sección del Defensor del Consumidor Financiero, en el cual el consumidor podrá conocer la siguiente información:

- Qué es la Defensoría del Consumidor Financiero y su marco legal.
- Cuáles son sus funciones.
- Vocería de Clientes y Usuarios.
- Asuntos exceptuados del conocimiento del Defensor del Consumidor Financiero.
- Procedimiento para la resolución de quejas o reclamos.
- Ubicación de la Defensoría del Consumidor Financiero y horarios de atención.

Así mismo, los usuarios cuentan con un link que les permite descargar los formatos de queja a través de la página web del Instituto.

Es preciso señalar que según la información suministrada por la Gerencia Nacional de Informática, en el sitio Web del Instituto de Seguros Sociales, aún está presente en la parte superior el banner "defensor del cliente" lo cual debe ser modificado por la empresa que diseñó la página web. Por lo anterior, dicha Gerencia se encuentra adelantando las acciones tendientes a eliminar dicho banner.

4. Durante el ejercicio económico en materia de Riesgos el ISS en aplicación a lo dispuesto por la Circular 054 de octubre de 2008, siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado "SARM", Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.

Sin embargo, y como lo mencionamos en anteriores informes, se hace necesario que el Instituto encamine esfuerzos para la puesta en producción, aprobación, y divulgación de la totalidad de los planes de contingencia y continuidad del negocio, sin embargo cabe señalar que los planes de contingencia informático y de manejo de emergencia se encuentran en el proceso de producción y divulgación siendo estos dos los de mayor avance; adicionalmente, consideramos importante como política de buen gobierno implementar el Comité de Riesgo, con el fin de realizar seguimiento permanente para la mitigación de los riesgos operacionales. En cuanto al Riesgo Legal, es importante resaltar que a partir del 23 de Diciembre de 2010, el ISS designó al Oficial de Cumplimiento, en cuanto a la posesión ante la Superfinanciera esta se oficializó el 21 de diciembre de 2010. Es necesario definir el suplente como líder alterno en la administración del Plan Anual SARLAFT, en concordancia con la Circular Externa 026 de 2008, emanada por ese Ente de control. El Oficial de Cumplimiento, elaboró un cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT, que incluye la actualización del Manual de Procedimientos del SARLAFT y capacitación al personal que labora en el ISS, sobre estas materias.

444

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: En cuanto a los planes de contingencia y continuidad del negocio el Instituto ha venido adelantando las siguientes gestiones:

- **Plan de continuidad de negocio:** El Plan Maestro de Continuidad del Negocio, junto con los cuatro planes que lo componen (Plan de contingencia de Manejo de Crisis, Plan de Contingencia de Tecnología de la Información, Plan de Contingencia Operativo y Plan de Contingencia de Emergencias), se encuentra estructurado completamente y está en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte de la Presidente de la Institución.
- **Suplente del oficial de cumplimiento:** El Instituto está examinando, entre sus directivos, el perfil adecuado para cumplir con esta labor.
- **Comité de Riesgo:** De acuerdo con la Circular Externa 041 de 2007, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Consejo Directivo del ISS hace seguimiento al perfil de riesgo operativo de la entidad. Adicionalmente, el Instituto dispone de un Comité de Control Interno, al que le corresponde hacer el seguimiento a todos los componentes del Control Interno, siendo el sistema para la administración del riesgo uno de ellos.
- **Cronograma para el fortalecimiento del SARLAFT:** Este cronograma se encuentra cumplido en un 100%.
- 5. En materia de recaudo de aportes, el Instituto de los Seguros Sociales, continúa con el Sistema de Información de Gestión de Procesos (G-PROC), en el nivel Nacional y en las 28 seccionales, que contempla, entre otras funciones, las correcciones, notas débito, notas crédito, requerimientos, glosas, fiscalización y convenios de pago, procesos concursales y Situado Fiscal.

El recaudo de aportes durante la vigencia 2010, dada la obligatoriedad de la utilización de la Planilla Única por parte de los aportantes, se ha efectuado en un 96,3% a través de este mecanismo y el 4% restante, corresponde a los recaudos por medio de formularios de autoliquidación, recaudos del régimen subsidiado en pensiones y colombianos en el exterior.

El Instituto ha venido afrontando una serie de dificultades que desmejoran su imagen ante la ciudadanía, las cuales no son atribuibles en su totalidad al Instituto, sino a los operadores autorizados. En efecto, a través de la planilla Única, PILA, con corte a 31 de Diciembre de 2010, se tenían 9.724 planillas sin identificar, que corresponden al recaudo de \$32.525 millones, que le ha impedido al ISS actualizar la Historia Laboral de 171.921 cotizantes, siendo el Operador Asocajas con 5.577 planillas por \$10.143 millones, el que lidera el grupo de operadores que no reporta adecuadamente la información al ISS, debido a esta situación la generación de la Historia Laboral está saliendo incompleta por esta causa, con el consiguiente

445

malestar por parte de los afiliados en pensiones al ISS, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.

No obstante, el Instituto implementó en la vigencia 2009 junto a la empresa contratista SYC, una plataforma Web de información, enfocada al control de los archivos remitidos a la Administradora del ISS con errores de estructura y planillas faltantes detectadas en el cruce de la información contra el Log Bancario, para consulta del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), información de consulta permanente.

Por intermedio del Operador de Financiero-Información, se realizan las verificaciones diarias de los archivos requeridos por el Instituto para ser remitidos a los demás operadores de Información, para su corrección y envío a la Administradora del ISS.

El Instituto realiza un Comité con su Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente), con el fin de realizar el seguimiento de la gestión realizada.

Lo anteriormente descrito ha permitido la recuperación del 97.42% de la información faltante a diciembre de 2009 de los años 2007, 2008 y 2009. Como hecho posterior al 31 de Diciembre de 2010, y como consecuencia a las medidas adoptadas por el Instituto para el control de la información reportada de los operadores de las 9.724 planillas pendientes por identificar, a la fecha de este informe se encuentran pendientes 4.100.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Con relación a las 9.724 planillas PILA que al 31 de Diciembre de 2010 se encontraban pendientes por identificar, al 29 de Junio del presente año se ha logrado la recuperación de 8.844 planillas, correspondientes al 90,95%, como resultado de las gestiones realizadas por el Instituto y los Operadores del sistema PILA (Operadores Financieros y de información).

El estado actual de las planillas que se encontraban pendientes a Diciembre de 2010, se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	Planillas faltantes al 31 de Diciembre de 2010		Planillas faltantes al 29 de Junio de 2011	
	N° planillas	Valor (\$)	N° planillas	Valor (\$)
2007	17	5.667.900	0	0
2008	257	997.696.589	57	129.084.588
2009	1.758	7.996.565.359	377	2.310.873.460
2010	7.692	23.525.425.587	446	583.941.994
TOTAL	9.724	\$ 32.525.355.435	880	\$ 3.023.900.042

Fuente: Gerencia Nacional de Recaudo – Departamento Nacional de Conciliación

446

Adicional a las medidas adoptadas por el Instituto para el control y recuperación de las planillas PILA faltantes, tales como la plataforma Web de información para consulta permanente del Operador Financiero del Instituto (Banco de Occidente) y su socio tecnológico (SOI), así como las reuniones periódicas con el Banco de Occidente para realizar el seguimiento a los faltantes y su proceso de recuperación, actualmente se está trabajando con el proveedor de tecnología del Operador Financiero del Instituto, SOI, en la verificación de casos puntuales para lograr la recuperación total de la información

Es de aclarar que a la fecha no se cuenta con un marco normativo que regule la entrega oportuna de la información por parte de los operadores, así como también que sancione la no entrega de las planillas PILA faltantes. De igual forma, no existe una norma que estandarice la interpretación de las especificaciones de este tipo de recaudo, lo que ha generado que existan diferencias entre las mallas de validación de los operadores.

Dado que el Instituto no tiene los mecanismos legales que le permitan controlar el tiempo de entrega de esta información, esta problemática se ha dado a conocer al Vice Ministerio Técnico, del Ministerio de la Protección Social, así como a la Superintendencia Financiera de Colombia. Por intervención de la Superintendencia Financiera en el año 2009, se definieron compromisos con las entidades financieras que actúan como operadores de información, lo que ha mejorado en gran medida la oportunidad en la entrega de esta información.

Sin embargo, se requiere de una solución de fondo a esta problemática, dado que existen operadores de Información no financieros que no se encuentran bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera como son ASOCAJAS y COMPENSAR, con los cuales se presenta el mayor número de planillas faltantes.

6. Los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos con corte a 31 de diciembre de 2010, presentan un saldo en la cuenta 140000 "Deudores", discriminado por cada negocio así: en Vejez por valor de \$1.690.257 millones de los cuales \$1.307.961 millones corresponden al Activo Corriente y \$382.296 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$1.441.099 millones (Activo Corriente \$1.145.480 millones, Activo no Corriente \$295.142.619 millones) presentando un incremento de \$249.158 millones, equivalente al 17% aproximadamente; en Invalidez por valor de \$16.720 millones de los cuales \$10.168 millones corresponden al Activo Corriente y \$6.551 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$25.241 millones (Activo Corriente \$11.164 millones, Activo no Corriente \$14.077 millones) presentando una disminución de \$8.521 millones, equivalente al 34% aproximadamente; y en Sobrevivientes por valor de \$63.470 millones de los cuales \$32.871 millones corresponden al Activo Corriente y \$30.599 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$88.582 millones (Activo Corriente \$33.099 millones, Activo no Corriente \$55.482 millones)

447

presentando una disminución de \$25.112 millones, equivalente al 28% aproximadamente.

Valor miles \$

Concepto	2010	2009	Variación
Administración del Sistema General de Pensiones (Recursos para Reconocimientos Pensionales, Cotizaciones, Cuotas Partes de Pensiones, Recuperación de Cartera)	7.002.094.	4.989.982	2.012.112
Otros Deudores (147000) (Embargos Judiciales, Préstamos a Vinculados Económicos e Indemnizaciones)	34.373.145	28.157.960	6.215.185
Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales (1476)	8.606.773	9.631.763	-1.024.990
Provisión Deudores (Cuotas Partes Pensiones, Embargos Judiciales y otros conceptos)	-33.262.471	-17.538.850	-15.723.621
Total Deudores (140000)	16.719.541	25.240.855	-8.521.314

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

El Instituto de Seguros Sociales, mediante la Resolución 4325 de agosto 17 de 2007, creó y reglamentó el Comité de Cartera, liderado por el Departamento Nacional de Cobranzas con el fin de establecer el control y seguimiento de los ingresos que la entidad obtenga por todo concepto, Comité que se reunió en dos oportunidades, y realizados en el segundo semestre de 2010. Adicionalmente, la cartera continúa desagregada en algunas áreas en razón a su complejidad y por tal razón no es controlada en su totalidad por el Departamento Nacional de Cobranzas, situación que genera incertidumbre dado que no es posible conocer integralmente el saldo de la misma, ni las gestiones de cobro que adelantan las diferentes áreas de la entidad con miras a su recuperación. Lo anterior es preocupante, teniendo en cuenta que es necesario tener claridad sobre el monto de los deudores del ISS por el proceso de transformación que viene afrontando el Instituto.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Es importante reiterar que no es posible centralizar el proceso de cobro de la cartera en una sola área dada la estructura interna del Instituto, toda vez que se asignaron funciones y responsabilidades de generación y gestión de cuentas por cobrar en las áreas conectoras de los procesos, por lo cual realizar una centralización de la cartera en el Departamento Nacional de Cobranzas implicaría una modificación a la estructura de la entidad.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que por la especialidad de la cartera a cobrar es necesario que en primera instancia las acciones de cobro sean asumidas por las áreas fuente que generan obligaciones a favor del ISS, y que por su conocimiento cuentan con la idoneidad para generar los títulos ejecutivos a favor de la entidad, esto con el fin de no crear situaciones que invaliden las acciones de cobro persuasivo en procesos administrativos o judiciales.

449

Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos del Instituto, clasificó el Debido Cobrar en: 1) Deudas recuperables; 2) Deudas de difícil cobro y; 3) **Deudas irrecuperables o incobrables.**

Por lo anterior a continuación se transcribe el numeral 3 del Artículo 73,

"Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:...

3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparición de la empresa, o por cualquier otra causa similar..."

Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:

- Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años.
- El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es ilocalizable.
- El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores.

Ahora bien, en cuanto a los saldos a nivel de patrimonios autónomos del Debido Cobrar que se reflejan tanto en el PGCP de la Contaduría General de la Nación como en el PGC de la Superintendencia Financiera, registrados en la cuenta auxiliar código 7169304 se encuentran conciliadas y sus datos son:

(\$ Millones de Pesos)

CORTE	VEJEZ	INVALIDEZ	SOBREVIVIENTES
A DICIEMBRE 31/09	43.265	6.353	39.302
A DICIEMBRE 31/10	43.213	6.349	39.297

Como se puede observar, los saldos que se reflejan se encuentran conciliados, situación diferente es que el valor de la recuperación de cartera sea mínimo, ya que como se explicó anteriormente, estas acreencias son de difícil o imposible cobro.

Finalmente, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar NO afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.

7. En la cuenta 141703 Recuperación de Cartera (PGCP), se encuentran registrados los acuerdos de pago resultantes de cobro coactivo los siguientes

448

Así mismo, se debe insistir que el Instituto CONOCE el saldo de la cartera a favor por los diferentes conceptos, toda vez que estos valores se encuentran registrados en el aplicativo SAP y en los Estados Financieros, los cuales se encuentran desagregados por los diferentes conceptos, adicionalmente, las áreas relacionadas con el proceso de recuperación de cartera son conectoras de los procesos de gestión que se adelantan en las diferentes áreas, dado que son miembros permanentes y obligatorios del Comité de Cartera conforme lo señala la Resolución 4325 del 17 de agosto de 2007

Respecto a la cartera "Debido Cobrar" que corresponde a los deudores del Instituto con corte a 31 de diciembre de 1994, fecha hasta la cual el Instituto facturaba los aportes al Sistema, se presenta aún incertidumbre sobre su recuperabilidad. A 31 de diciembre de 2010 estas cifras se encuentran contabilizadas en el PGCP en cuentas de orden deudoras de cada uno de los patrimonios, así: Vejez \$43.213 millones, Invalidez \$6.349 millones y Sobrevivientes \$39.297 millones.

Conforme al PGC de la Superintendencia Financiera estos valores se encuentran registrados en la cuenta auxiliar identificada con el código 7169304, y presentan los siguientes saldos: Vejez \$43.213 millones, Invalidez \$6.349 millones y Sobrevivientes \$39.297 millones. Los anteriores valores se encuentran provisionados en el 100%, provisión que se ha efectuado conforme lo expuesto en la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo II. Se observa que estos saldos no se encuentran conciliados respecto a los saldos reflejados en el año 2009, estos presentan un porcentaje de recaudo mínimo.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: La estructura contable del Plan de Cuentas de la CGN, es bien diferente a la dinámica contable de la Resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera, y el Debido Cobrar presenta igualdad de saldos en los Estados Financieros por ambos esquemas.

Respecto a la presente observación relacionada con la incertidumbre que se presenta frente a la recuperabilidad de las deudas del debido cobrar, debemos reiterar que estas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclassificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual en la parte pertinente señala:

"La reclasificación de saldos a cuentas de orden se justifica siempre y cuando la entidad considere que existe alguna probabilidad de recuperar o aclarar los valores. Si una vez adelantada la investigación y el análisis respectivo se concluye que no existe ninguna posibilidad de recuperación, podrán eliminarse. Si por el contrario, se establece que son saldos con alguna posibilidad de recuperación, podrán mantenerse en cuentas de orden hasta tanto se logre su cobro o se determine su eliminación definitiva..."
(Subrayado fuera de texto)

450

saldos: Invalidez \$688 millones, Vejez \$10.751 millones, y Sobrevivientes \$955 millones. Se observa que estos saldos no se encuentran conciliados, respecto a los saldos reflejados en las vigencias 2008 y 2009, estos no tuvieron movimiento.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Los saldos correspondientes a cada registro de la cuenta 141703 y 147044 están siendo en la actualidad objeto de confrontación y depuración por parte de la Unidad de cobro coactivo para proceder a su ajuste por cada tercero y por cada unidad de negocio. Además se ha realizado una circularización para la verificación de saldos con las respectivas Seccionales con el fin de cotejar con las cifras que se encuentran en Balance ISS 2010.

8. Dentro del rubro del Activo Deudores, el concepto Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales, conforme al PGCP, presenta en los Estados Financieros de cada uno de los Patrimonios los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2010: Vejez \$1.303.243 millones, Invalidez \$8.607 millones, Sobrevivientes \$29.078 millones. Conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera este concepto se encuentra registrado dentro de las cuentas de Orden Deudoras (código 764050.. y 76495050..) y presenta los mismos saldos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Los patrimonios Autónomos administrados por el Instituto, son reportados a la Contraloría General de la República conforme al Plan General de Contabilidad Pública y a la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo señalado en el Plan de Cuentas que establece la Resolución 2200 de 1994. Por lo anterior, los saldos presentados de los patrimonios autónomos a estos entes reguladores deben ser iguales, ya que se ajustan a los esquemas contables establecidos.

9. El aplicativo Litisoft CIANI se encuentra implementado y en ejecución en las 28 Seccionales del Instituto, permite que el Área Jurídica pueda tener el control sobre los embargos y medidas cautelares de los 67.249 procesos que cursan en contra del ISS, registrando en cuentas de orden a 31 de diciembre de 2010, los procesos en contra que afectan los Patrimonios Autónomos que están cuantificados por: \$990.452 millones siendo el más afectado el patrimonio autónomo de vejez con \$6.458 millones por valor de \$757.948 millones, le sigue Sobrevivientes con 8.291 procesos por \$186.946 millones e invalidez con 2.500 procesos por valor \$45.558 millones.

Este aplicativo, controla además los procesos a favor de los Patrimonios Autónomos por valor de \$1.549 millones, cifra que se encuentra desagregada, así: Vejez \$173 millones, Sobrevivientes \$1.375 millones, en desarrollo de procesos concursales Ley 550 y penales; no obstante, este aplicativo no incluye los procesos correspondientes al cobro coactivo por los diferentes conceptos a saber: cotizaciones, bonos, cuotas partes y vivienda.

<p style="text-align: center;">451</p> <p>Teniendo en cuenta el elevado monto de los procesos en contra, es muy importante que se adelanten acciones tendientes a ejercer una adecuada y eficaz defensa de los intereses del Instituto.</p> <p>Esta Revisoría Fiscal manifiesta su preocupación por la gran cantidad de procesos en contra del Instituto, el valor de las pretensiones de los demandantes. Ante el proceso de transformación del Instituto se requiere adoptar una política de emergencia que permita su evacuación, respetando la defensa de los intereses del ISS.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Es de aclarar que en el aplicativo LITISOFT-CIANI, se lleva registro de los procesos judiciales en que es parte el Instituto exceptuando Acciones de Tutela, el registro de embargos y medidas cautelares se cumple en el aplicativo SAP, para lo concerniente en el control financiero y contable.</p> <p>Como resultado de la evaluación efectuada a la gestión adelantada a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la Dirección Jurídica Nacional del Instituto dispuso la realización de visitas de "Apoyo y Acompañamiento" a las instalaciones de las Direcciones Jurídicas Seccionales así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se viene adelantando un proceso de vigilancia y recuperación de remanentes en los Juzgados del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Cundinamarca a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto, los días doce (12), trece (13) de julio, veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto de dos mil diez (2010). - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Tolima, los días tres (3) y cuatro (4) de noviembre de dos mil diez (2010), y a partir de los hallazgos efectuados, la programación de nueva visita a la Dirección Jurídica Seccional Tolima y a los Juzgados del Distrito Judicial de Ibagué, a efectos de verificar el cumplimiento del procedimiento para una efectiva defensa judicial de los intereses del Instituto y de realizar una recuperación de remanentes a favor del mismo. - Se realizó visita a la Dirección Jurídica de la Seccional Bolívar, los días tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de noviembre de dos mil diez (2010), se reclamaron remanentes por un valor aproximado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE y a partir de los hallazgos efectuados se hicieron unas recomendaciones a dicha dirección para que se continuara con la visita a juzgados para la recuperación de remanentes de conformidad con un listado de procesos ejecutivos aportado. <p>La Dirección Jurídica Nacional, constantemente ha recalcado a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la importancia de cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, y en lo concerniente a los procesos ejecutivos para el control de embargos y</p>	<p style="text-align: center;">452</p> <p>recuperación de remanentes a favor del ISS, consignó en Circular P. ISS No. 9830 del 3 de octubre de 2008 (la cual fue reenviada últimamente el 17 de marzo de 2011), las obligaciones a cargo de los Directores Jurídicos Seccionales y apoderados externos, estableciendo en este documento directrices para la recuperación de remanentes.</p> <p>En desarrollo de las directrices contenidas en la referida Circular, diariamente son dirigidas comunicaciones (por medio físico y correo electrónico) a las Seccionales para que ejerzan eficientemente la defensa del patrimonio económico del Instituto.</p> <p>Adicionalmente, y con el fin de fortalecer la defensa judicial de los procesos, la Dirección Jurídica Nacional se ha visto en la necesidad de impartir directrices que permitan definir las actividades del procedimiento, en lo pertinente a la defensa judicial, a la notificación de la demanda, contestar la demanda, asistir a las audiencias de conciliación, y como se debe efectuar la recepción estudio y pago de documentos relacionados con costas procesales y otras obligaciones derivadas de sentencias y conciliaciones a favor de una persona natural o jurídica, y demás actuaciones pertinentes a la defensa de los intereses económicos del Instituto, orientando la defensa judicial desde dos puntos de vista, el procedimental y el sustancial.</p> <p>Igualmente se han adoptado los siguientes correctivos, los cuales ya se encuentran en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prescindió de los servicios profesionales de contratistas internos encargados del control de la defensa judicial que generó la problemática en seccionales como Cundinamarca y D.C. y se incorporó nuevo personal administrativo, quienes están prestando apoyo en las áreas tales como recibo de notificación de demandas, creación de procesos en el aplicativo LITISOFT CIANI, reparto a los apoderados externos con los respectivos poderes, los cuales, a la fecha se encuentran debidamente relacionados para mayor control. - Se reasignaron los procesos judiciales por instancias para hacer más eficaz la defensa judicial frente a la contestación y asistencia a audiencias de los procesos laborales de primera y única instancia. - Se designaron apoderados externos en cada uno de los procesos en los que se estableció que no contaban con defensa actual por parte del Instituto. - Se están realizando constantes visitas a los despachos judiciales, con el fin de verificar la labor de defensa judicial que ha sido encomendada a cada uno de los apoderados externos. - En colaboración de los Despachos Judiciales, se están recaudando las copias auténticas de las sentencias proferidas, a efectos de proceder a dar cumplimiento mediato de las mismas, para evitar el desgaste judicial de iniciar proceso ejecutivo.
<p style="text-align: center;">453</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dispuso prescindir de los servicios profesionales de los abogados externos cuya labor de defensa judicial ha sido cuestionada teniendo en cuenta los procesos judiciales señalados en los requerimientos antes mencionados, y la verificación constante por parte de la inventoría del cumplimiento de las obligaciones contractuales. - A efectos de la contratación de apoderados externos, se ha dispuesto en los nuevos contratos de prestación de servicios profesionales para la defensa judicial, un clausulado más riguroso que permita ejercer mayores controles a la gestión por parte de esta Administración. - A partir del 1 de diciembre de 2010 fue adicionada la CLÁUSULA QUINTA, literal k) de los contratos de prestación de servicios de defensa judicial, estableciendo como obligación de cada uno de los apoderados externos, la de aportar copia de la liquidación del crédito debidamente aprobado. - Se está procediendo a la elaboración de las respectivas quejas ante el Consejo Superior de la Judicatura, de cada uno de los abogados involucrados en la falta de atención de la defensa judicial y que conllevó al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. - Se ha procurado la consolidación de los planteamientos jurídicos para alegar la inembargabilidad de recursos del Instituto, por pertenecer al sistema de seguridad social integral, el 26 de abril de 2011 con comunicación 10100. No. 10728, dirigida a los Vicepresidentes, Gerentes Nacionales, Gerentes y Directores Jurídicos Seccionales. - Se han venido recordando los argumentos para solicitar el levantamiento de las medidas cautelares soportados en la prerrogativa legal de inembargabilidad de estos recursos, y accesoriamente se ha solicitado tener en cuenta el Instructivo de Defensa Judicial, emanado de la Dirección Jurídica Nacional No. 5924 del 26 de marzo de 2010. - Como parte de una labor de vigilancia a los procesos a cargo de los abogados externos, apoderados del ISS, se implementó el "Plan Padrino", con el fin de realizar verificación de información relacionada con las actuaciones judiciales adelantadas por los apoderados en cada una de las etapas dispuestas para efectuar la defensa técnica de los intereses del ISS, visita a juzgados y asesoría en casos específicos por parte de un abogado de la Unidad de Procesos del ISS para cada uno de los 6.300 procesos existentes. <p>10. En los Estados Financieros de los Patrimonios, con corte a 31 de diciembre de 2010, se registra en la cuenta Litigios y Demandas, identificada con el código contable 271005 conforme al PGCP, los siguientes saldos: Vejez \$136.275 millones, cifra que se disminuyó en \$4.354 millones es decir el 3%, frente al año 2009;</p>	<p style="text-align: center;">454</p> <p>Invalidez \$8.007 millones, frente a la vigencia anterior, presenta un incremento de \$260 millones, equivalente al 3% y Sobrevivencia \$76.673 millones con un decremento de \$6.605 millones, equivalente al 8%, con respecto al año anterior.</p> <p>En los Estados Financieros presentados conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera, este concepto se registra en los Estados Financieros de cada uno de los Patrimonios, en Cuentas de Orden Acreedoras Provisión para Contingencias-Procesos Judiciales Contra el ISS Subcuenta (7629501001), y los saldos son coincidentes con los reflejados en el Pasivo de los Estados Financieros conforme el PGCP de la CGN.</p> <p>La Revisoría Fiscal reitera la necesidad de dar cumplimiento en su integridad a lo establecido en la Circular Externa No. 034 del 27 de diciembre de 2000, de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Se informa que el saldo de la subcuenta 271005 es correcto, y refleja el valor estimado de las obligaciones a cargo del Instituto, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera.</p> <p>Por otra parte y con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de la Circular 034 de 2000, el Instituto a través del Departamento Nacional de Contabilidad fijó el procedimiento contable para el registro de los embargos judiciales, remanentes, pago de sentencias, provisión para deudores entre otros. De igual forma, el Instituto trabajó un proyecto de resolución por el cual se establecerán los procedimientos para el trámite en el cumplimiento de sentencias y acuerdos conciliatorios, con el fin de reorganizar el trámite interno y lograr que ésta gestión se haga en el menor tiempo posible.</p> <p>11. En los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos, con corte al 31 de diciembre de 2010, los Embargos Judiciales registrados en la subcuenta 147013 reflejan los siguientes saldos: Vejez \$768.750 millones, frente al saldo reflejado en el 2009 se presenta un incremento de \$322.802 millones es decir del 72%; Invalidez \$33.410 millones, presenta un aumento de \$6.183 millones, equivalente al 23% frente al año inmediatamente anterior; Sobrevivientes \$138.080 millones, con un aumento de \$33.034 millones equivalente al 31% frente a la vigencia anterior.</p> <p>Los Embargos Judiciales se encuentran registrados en la Sub-cuenta 7169305 conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera. A 31 de diciembre de 2010, se reflejan los siguientes saldos: Vejez \$761.232 millones; Invalidez \$35.792 millones y Sobrevivientes \$139.947 millones.</p> <p>Como se puede observar, se presentan diferencias en los saldos entre los valores reflejados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, elaborados conforme al PGCP de la Contaduría General de la Nación y el PGC de la Superintendencia Financiera.</p>

455

Sin embargo cabe mencionar que una parte de los Embargos en la Contabilidad del PGCP fue sometida al proceso de saneamiento contable y como resultado fueron castigados y reclasificados a cuentas de Orden 839090 Otras Deudoras de Control. Para la contabilidad de la Superintendencia Financiera los ajustes por saneamiento contable no se aplicaron, concepto confirmado según el Radicado No. 2007008825-000-000 de la SFC.

Los remanentes Judiciales, en la contabilidad del PGCP, se registran en la cuenta 2453010160, mientras que en la contabilidad de la Resolución 2200/1994 de la SFC, se registran como un menor valor de los embargos en la cuenta 7169305.

Son recurrentes los problemas que ha tenido el Instituto a través de los diferentes períodos para el control de los mismos, así como para la recuperación de recursos por concepto de remanentes de los procesos, situación que genera los riesgos inherentes de pérdida.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: La diferencia presentada entre los dos esquemas obedece a que una parte de los Embargos en la Contabilidad del PGCP fue sometida al proceso de saneamiento contable y como resultado fueron castigados y reclasificados a cuentas de Orden 839090 Otras Deudoras de Control. Para la contabilidad de la Superintendencia Financiera los ajustes por saneamiento contable no se aplicaron, concepto confirmado según el Radicado No. 2007008825-000-000 de la SFC.

Valores en miles

Cuenta Embargos Judiciales	Vejez	Invalidez	Sobrevivientes
Saldo cuenta 147013	\$ 768.749.999	\$ 33.410.243	\$ 138.079.994
Saldo cuenta 2453010462 Remanentes Judiciales	(\$ 14.857.440)	\$ 0	(\$ 3.627)
Saldo Cuenta 839090 por Embargos Judiciales	\$ 7.339.823	\$ 2.381.724	\$ 1.870.941
Total Embargos PGCP	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309
Saldo cuenta 7169305 Res. 2200/1994	\$ 761.232.382	\$ 35.791.966	\$ 139.947.309

Fuente: Departamento Nacional de Contabilidad

Por otra parte, para la recuperación de recursos por concepto de remanentes de los procesos ha adelantado las siguientes gestiones:

La Dirección Jurídica Nacional, constantemente ha recalado a las Direcciones Jurídicas Seccionales, la importancia de cumplir estrictamente con las obligaciones a su cargo, y en lo concerniente a los procesos ejecutivos para el control de embargos y recuperación de remanentes a favor del ISS, consignó en el Instructivo de Defensa Judicial en Procesos Ejecutivos No. 5924 del 26 de Marzo de 2010, las obligaciones a cargo de los Directores Jurídicos Seccionales y apoderados externos, estableciendo en este documento pautas para la recuperación de remanentes.

456

De igual forma, la Dirección Jurídica Nacional, con el fin de salvaguardar los recursos del Instituto, recopiló una serie de directrices y conceptos sobre la inembargabilidad e inejecutabilidad de nuestros recursos financieros, los cuales hacen parte de la Circular No. 10100.10728 del 26 de abril de 2011, que ha sido útil para que algunos Jueces, se abstengan de insistir en hacer efectiva las medidas cautelares. De igual forma, se ha propendido por reforzar las metas mensuales del recaudo por estos conceptos, las cuales se encuentran determinadas en los cuadros de mando incorporados al Plan Operativo de Gestión Institucional.

12. Durante la vigencia 2010, se ha continuado con el empeño de cumplir con los plazos establecidos por la normatividad para el reconocimiento de las prestaciones económicas. No obstante, se viene con un rezago de años anteriores que dificulta el cumplimiento de los objetivos y de otra parte, se observa un considerable aumento en las solicitudes, tal vez motivado por el hecho de la inminente entrada en funcionamiento de Colpensiones.

En efecto, al iniciar el 2010 se tenían 62,485 expedientes pendientes de decisión que sumados a las 252,962 solicitudes recibidas en el año, nos da un total de 315,447 expedientes de los cuales el 72,4% corresponde a primera instancia, es decir 228,291 expedientes y el 27,6% a segunda instancia, equivalente a 87.156. Durante el año 2010, se decidió un total de 236.599 expedientes, quedando un saldo para la vigencia 2011 de 78,848 expedientes pendientes de resolver. Es importante señalar que el porcentaje de negadas es bastante elevado ya que de las 171.598 solicitudes decididas de primera instancia, se negó un total de 55.209, es decir el 32,2% y de las 65.001 solicitudes de segunda instancia decididas, el 69,4%, niega las pretensiones contenidas en los respectivos recursos.

Pese a los esfuerzos adelantados, no se ha logrado cumplir el plazo establecido por la normas para el reconocimiento de las prestaciones económicas. De acuerdo con los análisis efectuados por la Vicepresidencia de Pensiones, el tiempo promedio de decisión al corte del 31 de diciembre de 2010, es de 5,08 meses, término que supera al promedio que se tenía al cierre del 2009 que era de 4,73 meses. Por tipo de riesgo, la decisión que demanda más tiempo es la de sobrevivencia con 7,06 meses, la de invalidez 5,87 meses, vejez 4,94 meses y la de sustitución 4,38 meses. Por Centro de decisión, si bien algunos como Cundinamarca, con la mayor representatividad dentro del total de la decisión, Caldas y Cauca, que en promedio decidieron prestaciones en 3,89 meses, 2,53 meses y 2,53 meses, otros centros como Antioquia y Santander, arrojan promedios de 8,45 meses y 6,24 meses. Hay que tener en cuenta, además, que cuando en el reconocimiento intervienen tiempos públicos y cotizaciones al sistema de ahorro individual, el promedio alcanza el término de 12,27 meses, por circunstancias no atribuibles al Instituto.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Con el fin de cumplir con los términos en la decisión de prestaciones económicas, el Instituto ha implementado diferentes planes de mejoramiento con el fin de disminuir la repesa y atender en término las prestaciones económicas en los diferentes Centros de Decisión, que implican el apoyo del Nivel Nacional en la decisión

457

de prestaciones económicas, la implementación de la herramienta informática "nuevo liquidador" en los riesgos de vejez e invalidez para el reconocimiento de prestaciones económicas, el seguimiento diario a las metas de producción y la auditoría permanente a la decisión de prestaciones económicas.

Si bien los planes de mejoramiento implementados por el Instituto no pueden pretender un impacto inmediato en la disminución de la repesa y los tiempos de decisión, de conformidad con los estudios realizados por la Unidad de Planeación y Actuaría del ISS, a mediano plazo se ha evidenciado una mejora significativa en los tiempos de decisión de las prestaciones económicas, como se señala a continuación:

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Vejez	4,56	4,38	4,95	4,99	9%	14%	1%
Invalidez	5,54	5,15	5,88	5,72	3%	11%	-3%
Sobrevivencia	7,16	6,16	7,07	5,82	-19%	-6%	-18%
Sustitución	5,22	4,99	4,38	5,14	-2%	3%	17%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Antioquia	4,97	5,94	8,45	6,29	26%	6%	-26%
Atlántico	6,96	4,33	4,34	4,52	-35%	4%	4%
Caldas	3,30	3,69	2,53	4,31	31%	17%	70%
Cauca	4,76	4,96	3,08	4,29	-10%	-13%	40%
Cundinamarca	4,14	4,27	3,90	3,51	-15%	-18%	-10%
Risaraldá	5,80	4,97	4,19	3,66	-37%	-26%	-13%
Santander	4,50	4,96	6,25	5,87	31%	18%	-6%
Valle	5,32	4,80	4,48	4,34	-18%	-9%	-3%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

	Cierre 2008	Cierre 2009	Cierre 2010	Corte Abr./11	Variación 11_08	Variación 11_09	Variación 11_10
Privado	4,29	4,60	4,89	5,01	17%	9%	2%
Privado + AFP	10,90	7,88	9,20	6,14	-44%	-22%	-33%
Público	10,46	4,60	5,18	5,19	-50%	13%	0%
Público + AFP	9,23	7,00	12,27	7,63	-17%	9%	-38%

Fuente: Gerencia Nacional de Atención al Pensionado

En ese orden de ideas, existen casos en los que la tendencia es la disminución año tras año de los tiempos de decisión como lo son los casos de las pensiones de sobrevivencia, las sustituciones pensionales, las prestaciones de tiempos privados con aportes al Régimen de Ahorro Individual y las prestaciones con tiempos públicos.

Así mismo, salvo en lo que se refiere a las Seccionales Antioquia y Santander, la tendencia de los Centros de Decisión es la disminución anual de los tiempos de decisión, hasta el punto que Seccionales como Cundinamarca y Risaraldá han

458

alcanzado promedios de decisión inferiores a los cuatro (04) meses establecidos por la Ley.

Del análisis anteriormente expuesto, se evidencia una tendencia constante en el Instituto en aras de atacar la repesa y disminuir los tiempos de decisión, encontrando que en algunos casos los promedios han disminuido ostensiblemente hasta alcanzar los cuatro meses de plazo señalados por la Ley, mientras que en otros se presenta una estabilización de tiempos que permite inferir que los planes de mejoramiento implementados por ejemplo, en las Seccionales de Antioquia y Santander, han generado el impacto esperado.

13. Se continúa observando incertidumbre en cuanto a la Revelación de Riesgo de Viabilidad Financiera por los resultados reflejados a 31 de Diciembre de 2010, para cada uno de los Patrimonios Autónomos; de acuerdo con el PGCP, los Patrimonios continúan presentando un patrimonio negativo, así: Vejez \$41.248.890 millones, Invalidez \$2.511.906 millones, Sobrevivientes \$5.545.416 millones. Respecto al saldo reflejado a 31 de diciembre de 2009, el déficit se disminuyó en el Patrimonio Vejez en \$228.521 millones, se incrementaron Invalidez en \$16.212 millones y Sobrevivencia en \$18.546 millones.

Respecto al resultado del Ejercicio, en el año 2010 los Patrimonios Autónomos presentaron la siguiente situación: Vejez, arrojó un excedente de \$228.521 millones, frente al resultado presentado en el año 2009 de \$135.914 millones; Invalidez presentó una pérdida de \$16.212 millones, frente al año 2009 cuando, tuvo excedente por valor de \$571 millones; Sobrevivientes, presentó una pérdida de \$18.546 millones, con respecto al año 2009, período en el que la pérdida fue de \$4.288 millones.

El valor de Patrimonio, reflejado en los Estados Financieros estructurados conforme al Plan de cuentas de la Superintendencia Financiera a 31 de Diciembre de 2010, los Patrimonios Autónomos presentan los siguientes saldos: Vejez, Patrimonio positivo de \$2.756.066 millones, presentando un incremento de \$835.120 millones respecto al saldo reflejado en el 2009; Invalidez arrojó un Patrimonio positivo de \$6.139 millones, respecto al año 2009 cuando se presenta una disminución de \$1.700 millones, y Sobrevivientes refleja un Patrimonio positivo de \$44.298 millones, representando una disminución de \$5.734 millones.

Conforme al Plan de Cuentas de la Superintendencia Financiera, el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental durante el año 2010 presenta los siguientes resultados: Vejez, pasó de tener excedente a déficit de \$200.854 millones; Invalidez, déficit de \$15.318 millones y Sobrevivientes presentó un déficit de \$62.122 millones. Con relación al resultado presentado en el 2009, se presentaron las siguientes variaciones: Vejez presentó un incremento en déficit de \$232.192 millones; Invalidez el déficit fue mayor en \$10.812 millones y Sobrevivencia, el déficit fue mayor en \$37.741 millones.

<p style="text-align: center;">459</p> <p>Como se puede observar los resultados presentados en los Estados Financieros elaborados bajo las estructuras del PGCP de la Contaduría General de la Nación y los de la Superintendencia Financiera de Colombia, tanto en el Patrimonio como en el Resultado del Ejercicio, contrastan de manera notoria, por la dinámica contable diferente que se utiliza para el registro de algunas operaciones, que representan valores importantes dentro de los Estados Financieros, como son el cálculo actuarial y las provisiones, entre otros conceptos.</p> <p>De acuerdo con los resultados reflejados en los Estados Financieros de los Patrimonios Autónomos con corte a 31 de diciembre de 2010, y teniendo en cuenta que estos presentan una situación diferente, según la estructura del Plan de Cuentas de la Contaduría General de la Nación y el de la Superintendencia Financiera, la cual está dada por la dinámica de cuentas aplicada para algunos conceptos, es una situación estructural que debe analizarse desde el mismo momento de la aplicación de la Ley 100 de 1993 que conllevó al agotamiento paulatino de las reservas. El Estado por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está subsidiando el pago mensual de la mesada Pensional.</p> <p>Es de aclarar, que el principio de Empresa en marcha, se verá afectado en el futuro inmediato, como consecuencia del proceso de transformación del Instituto de Seguros Sociales, el cual se viene presentando desde la vigencia de 2008 para los negocios de salud y riesgos profesionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Es una observación reiterativa por parte de la Comisión Legal de Cuentas, la referencia sobre el patrimonio negativo en los Patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia. El origen de este indicador contable, se encuentra en el mecanismo de amortización del cálculo actuarial cuya cuantía crece permanentemente por efecto del incremento anual del número de pensionados y del monto de las mesadas, en contraste con la inexistencia de reservas en dichos patrimonios.</p> <p>En contraposición a esta apreciación contable, resulta necesario, para que el análisis sea integral, referirse a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 100 de 1993, "Garantía Estatal en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida", puesto que la denominada incertidumbre se anula completamente, al contar el Régimen con el mecanismo previsto por la Ley, para garantizar la totalidad de sus obligaciones a través de aportes de la Nación.</p> <p>Ahora bien, el mecanismo de transferencia de los recursos para responder por tal obligación ha sido reglamentado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1071 de 1995, disponiendo que anualmente el Presupuesto General de la Nación incluya con la debida antelación los recursos para garantizar en cada anualidad el pago de las obligaciones del Régimen.</p> <p>Una alternativa para que contablemente los indicadores tuviesen una lectura distinta, sería que la Nación transfiriera una reserva equivalente al pasivo causado de modo que</p>	<p style="text-align: center;">460</p> <p>se cubriera el faltante contable, una solución semejante requiere necesariamente de una modificación reglamentaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Con base en lo anterior, es claro que no existe incertidumbre en la operación de los patrimonios y por lo tanto no es apropiado formular un cuestionamiento sobre el principio de empresa en marcha, ya que los patrimonios autónomos cuya Administración se le ha encomendado a Administradora de Pensiones del Seguro Social, cuentan con la debida garantía del Estado, respaldo consagrado en la Ley y la Constitución.</p> <p>Por otra parte, la estructura contable del Plan de Cuentas de la CGN, es diferente a la dinámica contable de la Resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera, lo que genera diferencia en los totales de todos los rubros, y Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos, Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras, arrojan saldos diferentes en ambos esquemas.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31-12-10, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: La organización y manejo de sus archivos, Ley 594 de 2000, para lo seguido 2011, fue condicionada por el Departamento Nacional de Planeación - Comisión Intersectorial de Política y Gestión de Información en la Administración Pública (COINFO) a la aprobación previa de parte de Colpensiones.</p> <p>No obstante, vale la pena recordar que con el ánimo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, desde la vigencia fiscal 2005 se inició la ejecución de la Etapa I "Gestión Documental" en donde se elaboraron las TRD, las cuales fueron aprobadas por el Archivo General de la Nación. Con estas Tablas se establecieron los lineamientos para la organización y depuración de los archivos de gestión y archivos Centrales del Instituto.</p> <p>Durante las vigencias 2005 a 2007, se ejecutó parcialmente la Etapa II "Infraestructura Física", relacionada con la dotación de estantería, cajas, carpetas, empaque de documentos y, según la necesidad, adecuaciones en los inmuebles correspondientes.</p> <p>El proceso de Depuración, Organización y Sistematización, de los archivos administrativos del Nivel Nacional y de algunas Seccionales, se inició en la vigencia 2007, ejecución que fue realizada durante la vigencia 2008 y parte de la vigencia 2009.</p> <p>Durante el año 2008 y parte de la vigencia 2009, también se dio inicio a la intervención de los archivos misionales y/o administrativos de E.P.S y ARP, tanto en el Nivel Nacional como en las 28 seccionales. Durante la vigencia 2008 también se incluyó la</p>
<p style="text-align: center;">461</p> <p>dotación adicional para las seccionales, que al momento de iniciar el proceso de organización de los archivos, presentaban esta necesidad.</p> <p>Adicional a esto, se ejecutó durante esta misma vigencia el proceso de recolección, transporte y centralización de documentos de EPS y ARP, y según el caso algunos de tipo administrativo de las diferentes seccionales del país hasta las seis (6) regionales, Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cauca y Nivel Nacional.</p> <p>Para la vigencia 2010, se previeron actividades de intervención de archivo tanto misional como administrativo, estando de por medio, tanto las aprobaciones gubernamentales del caso, como la presupuestal. Este proyecto se había planeado para ejecutarse en forma continua hasta la vigencia 2013, con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), y de esta manera poder contar con documentación debidamente organizada para el proceso de transformación que se adelanta, mejorar la prestación de los servicios y facilitar la respuesta a los requerimientos formulados por usuarios y entes de control.</p> <p>Sin embargo, específicamente en lo que respecta para la vigencia 2010, la aprobación de la financiación del Proyecto por parte del CONFIS, sólo se logró en sesión del 10 de julio de 2010, según lo manifestado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Las partidas presupuestales para ejecutar el proyecto, fueron aprobadas por el CONFIS mediante Resolución número 003 de julio de 2010, correspondiéndole \$14.787,11 millones a la Unidad de Gestión General y \$10.748,69 millones a la Unidad de Pensiones; sin embargo, en lo que respecta a la Unidad de Gestión General, no se disponen de los recursos necesarios para cumplir el proyecto en razón a que los recursos que le ingresaron fueron utilizados en el pago de Jubilados de la EPS, en razón de lo cual, no ha sido posible abordar en forma, el proyecto archivístico para la vigencia 2010, al COINFO se le reportan las razones que hicieron no recomendable la ejecución, conforme reportó el Archivo General de la Nación, ante el Consejo Directivo del ISS.</p> <p>Para la vigencia de 2011 se logró un presupuesto de inversión de catorce mil ochocientos veintisiete millones seiscientos noventa y siete mil pesos (\$14.827.697.000), este avance corresponde a diferentes mesas de trabajo que se han establecido de manera conjunta, tanto con los delegados de COLPENSIONES, como con el asesor del Archivo General de la Nación - AGN y del Ministerio de Protección Social, en las cuales se están revisando los términos en que se va a realizar el proyecto, para lograr su articulación con los requerimientos tanto de la entidad que recibiría los archivos a transferir, como el ente regulador que vela porque se esté dando cumplimiento a los objetivos y normatividades que están previstas.</p> <p>Por ello, es preciso aclarar nuevamente que este proyecto está suspendido a autorización del Archivo General y de Colpensiones.</p>	<p style="text-align: center;">462</p> <p>El principal punto que se encuentra bajo revisión, se enmarca en que el AGN está estableciendo el MODELO PENSIONAL UNICO, al cual se deben ceñir todas las instituciones Estatales a las que competen los documentos (archivos) relacionados con pensiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31-12-10, no aplica el diseño e implementación del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los Artículos 79 y 269 de la Constitución Política, teniendo en cuenta que como este administrador del Sistema de Seguridad Social no tiene a su cargo ejercer la administración, supervisión ni el dominio sobre los recursos naturales renovables y no renovables. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: El manejo del material de reciclaje y selección de basuras en el Instituto de Seguros Sociales, se realiza a través de la empresa contratista prestadora del servicio de aseo y cafetería SERVIESPECIALES S.A. En este sentido cabe anotar que la propuesta de servicios presentada por el contratista en mención y que hace parte integral del contrato, incluye un plan de manejo de residuos sólidos. Igualmente, a través de la política de austeridad se logra mejorar el posible impacto ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oportunidad en el reporte de la información fuente: La implementación del Software-SAP ha permitido agilizar el cierre de las operaciones mensuales y anuales, lo que permite que los Estados Financieros se entreguen conforme a los cronogramas establecidos por el Instituto. Se puede generar incertidumbre sobre si el 100% de las operaciones alcanzan a ser registradas por el área fuente debido a que por el volumen de las mismas, se dificulta la verificación de los soportes físicos de cada área con la información registrada en los Estados Financieros. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: El ERP - SAP proporciona un cambio significativo en la información contable ya que sus registros se realizan desde las áreas fuente de la operación, en consecuencia cada una de estas es la responsable de su manejo; no existe remisión de documentos al Departamento Nacional de Contabilidad ya que el proceso de integración a los Estados Financieros es efectuado con base en los documentos idóneos existentes, cuyo manejo y custodia es competencia del área.</p> <p>Una vez registrada la información, los contadores del Instituto analizan las cifras reflejadas en los estados financieros, verifican que se haya integrado la información, realizado todos los procesos y si llegara a resultar alguna información errada, a su vez se solicita a las áreas fuente de la información, corregir aquellas transacciones que los afecten, con el propósito de garantizar la razonabilidad y oportunidad en la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de servicios personales: Los procedimientos de contratación establecidos hacen vulnerables los procesos de cierre mensuales y consolidación contable, dada la situación de transformación del Instituto. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Teniendo en cuenta que esta observación fue formulada en el informe de la</p>

<p style="text-align: center;">463</p> <p>Comisión Legal de Cuentas de la vigencia 2009, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cierre mensuales y consolidación contable.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Estados Financieros de la Administradora de Riesgos Profesionales presentan saldos a 31 de diciembre de 2010, debido a que en el proceso de cesión de Riesgos Profesionales algunos Bienes (Bancos e Inversiones), derechos (Cuotas partes, Embargos, Acuerdos de Pago) y obligaciones, no hacían parte del contrato de cesión y el ISS continúa administrándolos. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Es de aclararse que la cesión de Activos y Pasivos a Positiva Compañía de Seguros S.A. se realizó solamente de la parte misional que estaba representada en la Reserva de Riesgos Profesionales la cual fue entregada y su legalización se hizo por medio de Escritura Pública en el año 2011 y los saldos pendientes solo corresponden a la Administradora de Riesgos Profesionales.</p> <p>De igual forma se precisa que la administradora de Riesgos Profesionales no hace parte de los Patrimonios Autónomos de Pensiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> La EPS adelanta gestiones relacionadas con la culminación de las cuentas propias del negocio. Para realizar estas actividades, se requiere de recurso humano. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Es de aclarar que la EPS no hace parte de los Patrimonios Autónomos de Pensiones. Sin embargo, el Negocio salud ha dispuesto el recurso humano necesario para la depuración de las diferentes cuentas del negocio, apoyado en forma permanente por la Vicepresidencia Financiera del Instituto. De igual forma, la Oficina Nacional de Contratación ha venido atendiendo las solicitudes de recurso humano de cada una de las áreas del ISS con base en los recursos con que cuenta, en aras de optimizar los procesos de cada una de las áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es de señalar que año tras año la cartera se incrementa en virtud de los intereses de mora; sin embargo disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades que presenta el cobro de este tipo de cartera por su antigüedad. 	<p style="text-align: center;">464</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Respecto a la presente observación relacionada con la recuperabilidad de las deudas del Debido Cobrar, debemos reiterar que éstas han sido catalogadas como deudas de difícil cobro, partidas que fueron reclasificadas a cuentas de orden de control conforme al concepto número SCI-2000 radicado 200410-63582 emitido por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Así mismo, en el numeral tercero del Artículo 73 del Decreto 2665 de 1988, mediante el cual se estableció el Reglamento General de Sanciones, Cobranzas, y Procedimientos del Instituto, se señaló:</p> <p><i>"Artículo 73. Clasificación del Debido Cobrar. Para efectos de la recuperación de cartera, el Debido Cobrar se clasifica así:...</i></p> <p>3) Deudas Irrecuperables e Incobrables. <i>Se consideran incobrables, las deudas por aportes, intereses y multas que tengan una mora de 25 ciclos o superior, así como las demás deudas cuyo recaudo no hubiere sido posible lograr a pesar de la gestión de cobro adelantada, por insolvencia del deudor, liquidación definitiva o desaparecimiento de la empresa, o por cualquier otra causa similar..."</i></p> <p>Adicionalmente, se debe aclarar que aunque el valor de los aportes permanezca igual al corte respectivo, disminuyen las posibilidades de su recuperación, ante las dificultades ampliamente conocidas que presenta este tipo de cartera, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antigüedad de las cuentas "Facturación de 1967 a 1994", entre 43 y 16 años. El deudor en la mayoría de los casos ya no existe o es ilocalizable. El empleador no reportó oportunamente el retiro de los trabajadores. <p>No obstante lo anterior, es importante mencionar que conforme a la dinámica contable las cuentas de orden deudoras de control del Régimen de Contabilidad Pública, donde se encuentran registradas las cuentas del Debido Cobrar <u>NO afectan su situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable.</u></p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta el proceso de transformación que se viene adelantando en el ISS, la Presidencia de la República a través del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, concluyó que no es viable técnicamente implementar el MECI, la NTCGP 1000:2004 y el Sistema de Desarrollo Administrativo en el Instituto de Seguros Sociales <p>Con base en lo anterior, el ISS suspendió a partir del segundo semestre de 2008 la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo, continúa</p>
<p style="text-align: center;">465</p> <p>con la ejecución de las acciones necesarias para garantizar la conclusión del proceso de transformación en las mejores condiciones, que se viene adelantando en la entidad.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Si bien es cierto el Instituto, debido al proceso de transformación suspendió la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad con base en el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio 2008EE7166 del 15 de julio de 2008, continuó con la ejecución de las acciones necesarias tendientes a garantizar la conclusión del proceso de transformación del ISS en las mejores condiciones y al mejoramiento y control de los procesos administrativos, tecnológicos y financieros, los cuales vienen siendo objeto de evaluación y análisis por parte de la Dirección Nacional de Auditoría Interna del ISS, cuyos resultados son reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El cambio en la estructura de la organización, producto de la transformación, propicia un proceso de implementación de control interno severo de adopción en todos y cada uno de los elementos que la componen, lo que implica ser más exigente ante las actuales circunstancias. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: El Instituto ha definido su Plan operativo de gestión, en el marco del Proceso de transformación, basados en el direccionamiento estratégico institucional y desarrollado desde la perspectiva de la implementación del Sistema para la Administración del Riesgo.</p> <p>Con este propósito ha adelantado las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza un seguimiento permanente a los indicadores de gestión definidos en sus planes operativos anuales, para lo cual se vale de la herramienta denominada "cuadro de mando"; así mismo, se efectúa una evaluación periódica del comportamiento de los indicadores establecidos en los acuerdos de gestión que se elaboran a partir del plan operativo de gestión. Se ha implementado el Sistema para la Administración del Riesgo encaminado a controlar los riesgos operativos en los procesos, para lo cual se han adoptado diversas estrategias de capacitación con el propósito de fortalecer la cultura preventiva de la gestión del riesgo. Se ha fortalecido en la Institución, la gestión por procesos, en cada una de las áreas que facilita su seguimiento y control. 	<p style="text-align: center;">466</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adelantó la actualización documental de los manuales de procesos de las diferentes Vicepresidencias, especialmente aquellos que incluyen los procesos misionales y de apoyo que conforman la cadena de valor. Fueron estandarizados los procesos en las Seccionales que cuentan con un Centro de Decisión, con el fin de unificar los criterios y parámetros para la decisión; esto incluye la implementación de actividades de control que permiten garantizar la oportunidad y calidad en la decisión, reducir el nivel de dependencia de personal específico, cuantificar estadísticamente la producción por roles, e identificar las debilidades entre los procesos misionales para tomar las medidas correctivas a las que haya lugar. Se adelantaron actividades encaminadas a alinear la tecnología con las necesidades del negocio de pensiones, definiendo estrategias para que las aplicaciones principales de misión crítica y demás sistemas de información, permitan la atención oportuna de sus afiliados y pensionados, garantizando un manejo integral y seguro de la información. El reporte de los avances de los indicadores del nivel nacional y seccional no cuenta con un software especializado, puesto que la formulación y seguimiento de los planes se hace a través de hoja Excel, notándose que algunas seccionales no reporta dicha información. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: A pesar de no tratarse de un software especializado en planes de gestión, la herramienta Excel ha brindado muy buenos resultados en este campo, debido a su gran capacidad de procesamiento de información. El archivo Excel que se utiliza para la formulación y seguimiento de los planes de gestión ha sido estructurado, de tal manera que permite la realización de un trabajo óptimo.</p> <p>En cuanto al reporte de información de las seccionales, es preciso informar que el Instituto implementó un indicador para medir el cumplimiento de esta obligación, con lo cual se ha mejorado sensiblemente esta situación.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No obstante la política de atención al usuario como estrategia de la administración, el alto volumen de requerimientos propicia congestión y repesa a la resolución de las mismas, situación que se ve mayormente comprometida por el proceso de transformación y limitaciones del talento humano disponible. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: El Seguro Social se ha acogido a la política gubernamental que busca que las entidades del Estado mejoren la prestación del servicio, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC), proceso que fue incluido dentro del Plan General de Capacitación de todo el país, vigencia 2011.</p>

<p style="text-align: center;">467</p> <p>Con este propósito, el Instituto cuenta con los siguientes canales de atención y comunicación con nuestros usuarios, que nos permiten brindarle asesoría sobre los diferentes servicios que ofrece el ISS con oportunidad y calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supercades: Actualmente se cuenta con módulos de atención en 5 Supercades (Suba, Bosa, Américas, 20 de Julio y CAD); el servicio está basado en el cumplimiento del Acuerdo de Servicios y desempeño, el Protocolo de servicios y la certificación mensual de confiabilidad de la información. <p>Los servicios que se prestan están relacionados con trámites sobre afiliación en Pensión, actualización de datos, asesoría comercial, entrega de papelería, expedición de certificaciones, historias laborales, relaciones de pago, correcciones SAD, nómina de pensionados entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros de Atención pensiones CAP: Durante el 2010, se implementaron servicios integrales en todos los CAP a nivel nacional, servicios como Radicación, Notificación, Afiliación, Información General y Certificaciones. Así mismo, se dio inicio al sistema de agendamiento para radicación y notificación de documentos de usuarios a través del Call Center. - Puntos de interacción presencial: CAPs, Seccionales y Nivel Nacional. - Canales de comunicación virtual: Portal de Internet www.iss.gov.co, chat colombianos en el exterior, telefónico (Centro de Contacto Línea 4890909 y línea gratuita Nacional 01800913300). - TV ISS y periódicos del ISS: Contacto y Vive Afiliado. <ul style="list-style-type: none"> • Aunque existe un avance significativo en la obtención de medios y sistemas de información, se requiere de mayores controles, igualmente sistematizados que mitiguen el riesgo a la par de la modernidad, labor ésta que el Seguro Social viene desarrollando permanentemente. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: En relación con el Sistema para la Administración del Riesgo en materia tecnológica, vale la pena aclarar que éste se encuentra implementado para los 10 procesos de la Gerencia Nacional de Informática desde diciembre de 2008. Dichos procesos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soporte Técnico Hardware y Software. 2. Análisis y Especificación de requerimientos. 3. Aseguramiento de la calidad. 4. Control y Seguimiento de Desarrollo a Terceros. 5. Diseño y Construcción. 6. Evolución y control de cambios. 7. Manejo y Conservación de la información. 	<p style="text-align: center;">468</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Administración de la Red. 9. Administración del Centro de Cómputo. 10. Administración de las Bases de datos. <ul style="list-style-type: none"> • La comunicación debe ser fortalecida en relación con la atención de quejas y reclamos, ante la congestión y represa de derechos de petición y tutelas instauradas debido al proceso de transformación que está atravesando la institución y que obstaculizan y desgastan la administración. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Con el propósito de robustecer la oportuna y eficaz atención del alto volumen de acciones de tutela allegadas al Instituto, a partir del mes de marzo de 2010, se concentró en la Central Nacional de Tutelas, la recepción, direccionamiento al área competente del nivel nacional, escaneo y radicación de las mismas, con el fin de llevar un control sobre la gestión de las tutelas instauradas en contra del ISS. Es necesario acotar que, la Seccional Cundinamarca y D. C., autónomamente adelantaba el trámite de las notificaciones que ingresaban en esa Seccional.</p> <p>Adicionalmente, con miras a descongestionar, los distintos centros de decisión de la Seccional Cundinamarca y D. C., por el cuantioso número de acciones de tutela, se contrató, un grupo de profesionales del derecho con el fin de atender directamente la labor de decisión de prestaciones económicas, que han generado acciones de tutela. De igual forma, se contrató la prestación de los servicios profesionales de una abogada, quien asumió la visita permanente a los despachos judiciales laborales y, aleatoriamente, a los despachos de las otras jurisdicciones, correspondiéndole allegar la relación de las acciones de tutelas que se tramitaban para efectos de su inmediata atención.</p> <p>Por último, con el ánimo de unificar y hacer más expedito el trámite interno de la cantidad de notificaciones personales a la Presidencia y de los demás funcionarios del nivel nacional y Cundinamarca y D.C., de la Entidad, (1.300 mensuales, aproximadamente), a partir del mes de diciembre del 2010, se creó y centralizó en la oficina 501 de la Seccional Cundinamarca y D. C., en Cudecom, la recepción de las notificaciones.</p> <p>Dicha oficina direcciona cada una de las providencias, consultando, para tal efecto, las distintas bases de datos institucionales, Administración Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Expedientes, GESTU; posteriormente son escaneadas y radicadas en el sistema de Gestión de Tutelas GESTU estableciendo el funcionario y área responsable de atender la misma.</p> <p>Este procedimiento fue comunicado a la rama judicial mediante el oficio CNT-GNAP No. 002002 de fecha 24 de noviembre de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación de la comunidad como derecho constitucional, y la incertidumbre ante el evento de la transformación del ISS ha propiciado una desbandada de solicitudes de manera individual que congestiona las oficinas de atención, por
<p style="text-align: center;">469</p> <p>ésta razón se desatiende algunos procesos operativos propios que conllevan a dificultar la resolución a las observaciones objeto de reclamación, lo que origina mala imagen organizacional.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Efectivamente, el proceso de transformación que se viene adelantando en el Instituto ha generado en nuestra población de afiliados, incertidumbre lo que ha generado un inusitado incremento de derechos de petición y, por ende, acciones de tutela, conllevando a que se congestionen algunas oficinas de la Entidad, en desmedro de la imagen institucional.</p> <p>Sin embargo, la Entidad ha venido fortaleciendo y actualizado las herramientas informáticas de gestión y control, tales como el Administrador del Flujo de Expedientes, AFE, y Gestión de Tutelas, GESTU. En el primero de ellos, se registran todas y cada una de las acciones ejecutadas para atender las solicitudes de prestaciones económicas de los afiliados o peticionarios tanto a nivel nacional como seccional. En el segundo, previo al escaneo de las acciones de tutela y pronunciamientos de los despachos judiciales, dentro de las mismas, se radican en el sistema de Gestión de Tutelas, GESTU, y se direccionan a los funcionarios competentes, tanto, del nivel nacional como seccional, para su oportuna atención.</p> <p>Estas herramientas, sumadas al Sistema de Registro de los Derechos de Petición, SISPET, en el cual se radican y direccionan los derechos de petición incoados contra el Instituto, han posibilitado reducir los tiempos de contestación, además de optimizar el recurso, tanto humano como tecnológico, toda vez, que se cuenta con programas rápidos y confiables que facilitan la adecuada y pronta respuesta a nuestros afiliados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante mencionar las Daciones de Pago, como un elemento que si bien obedecen a preceptos de Ley, congestionan la capacidad logística de la administración y generan traumatismos en el ejercicio eficiente, eficaz y económico de las operaciones por éste concepto. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: Al Instituto de los Seguros Sociales no le es permitido renunciar a recibir bienes entregados en dación en pago o cesión de bienes, lo cual es autorizado por el juez del proceso, como pago de aportes obrero patronales, por parte de empresas incursas en procesos de liquidación, toda vez que somos una Entidad que administra recursos de Seguridad Social.</p> <p>Al respecto cabe resaltar, que el ISS dentro de los procesos de liquidación en que es parte, trata de recuperar los aportes obrero patronales que le adeudan las sociedades y que no se recaudaron en su momento, porque la empresa no pagó a pesar que se iniciaron las acciones de cobro, o porque el ISS no realizó en su momento gestiones de fiscalización y cobro coactivo.</p> <p>Sobre el tema de las daciones y cesiones la Ley 550 de 1990 en su Artículo 68 preceptúa:</p>	<p style="text-align: center;">470</p> <p>"ART. 68. - Cesión de bienes y dación en pago. Si no fuere posible realizar la venta de los bienes de que trata el artículo anterior en un término de tres (3) meses contados a partir de la primera subasta, el liquidador impondrá el pago por cesión de bienes a que se refieren los artículos 1672 y siguientes del Código Civil. Como juez actuará para tal efecto la Superintendencia de Sociedades; y en el evento en que los acreedores no fueran obligados a aceptar la cesión, por encontrarse el deudor en los casos del artículo 1675 del Código Civil, el liquidador entregará a los acreedores, a título de dación en pago, los bienes de que se disponga de conformidad con las reglas de prelación de créditos y por el porcentaje del valor por el que no fueron subastados. Para dicha entrega podrá recurrir al procedimiento de pago por consignación, el cual se tramitará ante la justicia ordinaria.</p> <p>Si dentro del mes siguiente a la propuesta del liquidador, un acreedor no recibe el bien respectivo o la cuota de dominio que le corresponde, se entenderá que renuncia a su acreencia, y en consecuencia, el liquidador procederá a entregarlo a los acreedores restantes respetando el orden de prelación.</p> <p>Tanto la cesión de bienes como la dación en pago previstas en este artículo darán por terminados los correspondientes concursos liquidatorios, la superintendencia proferirá la declaración correspondiente y dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 de la Ley 222 de 1995". (Destacados nuestros).</p> <p>De conformidad con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del ISS, no le es permitido al Instituto, renunciar a recibir bienes que en muchas ocasiones están deteriorados o en mal estado, toda vez que no administramos recursos propios, sino recursos de la seguridad social.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta limitaciones relacionadas por la insuficiencia en la conformación de su talento humano, ocasionado por el proceso de transformación por el que atraviesa el ISS. <p>EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: La planta de personal del Instituto efectivamente se ha visto reducida en cumplimiento a directrices del alto gobierno sobre la racionalización de las mismas, dentro del Programa de Renovación de la Administración Pública hacia un Estado Comunitario.</p> <p>Por su parte, la Oficina Nacional de Contratación civil de acuerdo con los recursos con que cuenta la entidad, atiende los diferentes requerimientos de las necesidades</p>

471

presentadas por las Vicepresidencias del ISS, con el único objetivo de optimizar los procesos y apoyar la gestión de la administración.

- Algunos correctivos no se realizan con la inmediatez requerida debido a la complejidad del proceso, especialmente los relacionados con sistemas de información, los cuales requieren acciones correctivas que se reflejan a mediano y largo plazo.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS: La solución inmediata de los requerimientos que se hacen sobre los sistemas de información están condicionados por:

- El recurso humano calificado para la solución de los diferentes requerimientos hechos sobre los sistemas de información.
- El levantamiento de los requerimientos por parte del negocio que presenta deficiencias en su especificación funcional, ocasionando atrasos en el inicio de las actividades de desarrollo.
- La complejidad del requerimiento que requiere de más tiempo de análisis y viabilidad del ajuste solicitado sobre los sistemas de información.
- La cantidad de requerimientos que las diferentes dependencias del Instituto solicitan al área de Tecnología y la urgencia y prioridad que le sean asignadas.

38.- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
325530	Bienes Pendientes de Legalizar	3.264.812

La entidad informa que se encuentra pendiente por realizarle el proceso de legalización de bienes que se adquieren a través de los convenios ya que no han podido conciliar con las demás entidades.

- Se presentan las siguientes dificultades con el sistema contable:

- Se registra en su totalidad la información contable en forma manual.
- Debido al gran volumen de información muchos registros se hacen en forma global.
- La información no es oportuna.

472

- Oculta registros que dificultan la agilidad en la elaboración de los informes.

- Se realizaron castigos de deudas de difícil cobro en la cuenta 1475 por la suma de \$200.531 M, afectando la cuenta de Provisión para Deudores. Estos castigos corresponden a deudas que no pudieron ser recuperadas por no tener los soportes suficientes para realizar una gestión de cobro.

- **"Consistencia en la razonabilidad de las cifras.** En cuanto al avalúo de los bienes inmuebles, la entidad efectuó el último avalúo en el año 2003. Durante la vigencia de 2009 y 2010 se ha solicitado varias veces la realización del avalúo y hasta el momento están las propuestas de varios proveedores para la escogencia del mismo."

- ¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10? **R/ta.:** "No, la Universidad de Córdoba no posee inventarios actualizados e incorporados a los estados financieros a 31 de diciembre de 2010, ya que se identificaron bienes muebles inservibles y obsoletos de los cuales se expidió el acto administrativo No.1682, el cual le da de baja a esos bienes para la venta de los mismos.

Actualmente se encuentran en proceso de contratación con el martillo del banco popular para la venta de los mismos."

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
451.920	A 180 días a 360 días		
55.249	De 361 a 420 días		
2.131.547	Más de 421 días		1.699.354

A 31-12-10 en el Catálogo de Cuentas registran Deudas de Difícil Recaudo – Cuenta 147500 por valor de \$1.699.354 miles.

¿Cuál es la cifra que debemos retomar para el análisis?.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN

473

912000	PROVISIONADAS 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CUANTÍA
4.295.494	4.295.494	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$2.847.639 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$1.619.611 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes a los reportados en el cuadro anterior?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
053690	Otros Programas de Inversión	(1.011.154)
066190	Otros Programas de Inversión	1.011.154

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31 de diciembre de 2010 estaban en el proceso de actualización de los manuales de funciones y procedimientos que datan del año 2007.

- El software contable actual es una base de datos que no tiene soporte técnico.

- Sus bases estructurales no permiten que la información que se genera sea amplia.

- No está integrado con las demás áreas que le tributan información.

- Últimamente presenta dificultad para el reprocesamiento de la información.

- La contabilidad debe cambiar de acuerdo a las nuevas tendencias del orden económico, social y tecnológico.

474

- Para la vigencia 2010 se gestionó la adquisición de un nuevo software financiero (ATLANTIS), sin embargo éste no cumplió con los requerimientos de la entidad. Se estudian varias propuestas para la adquisición del software integrado.

- ¿A diciembre 31 de 2010 la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado? **R/ta.:** "Si, todos los software están debidamente licenciados, según la última auditoría 2010 se evidenció que por la falta de control se perdieron los soportes de las licencias y los medios, algunos están dañados y otros no poseen la custodia adecuada, pero se observaron los pagos realizados por los reportes de los sistemas de información."

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La Sección de Contabilidad no tiene apoyo de la Sección de Sistemas de Información del software contable (Excelsus), es la misma sección quien maneja todos sus usuarios.
- No existe una política integral para cierre trimestral, ni anual de las áreas involucradas en el proceso contable, sólo se dio para la Sección de Presupuesto en el cierre de la vigencia 2010.
- A pesar de los esfuerzos adelantados por la Universidad, para el logro del Sistema Integrado de Información en las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Almacén y Nómina, este no se ha logrado, sin embargo se están adelantando las gestiones pertinentes para adquirir un nuevo software que integre todas las áreas del proceso contable.
- El proceso para dar de baja a los bienes inservibles y obsoletos de la Institución, se ha realizado en un 60%, quedando pendiente de efectuarse el avalúo de los bienes muebles de la Universidad, ésta situación generó hallazgo por parte de la Contraloría General de la República.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La cultura organizacional en la Universidad de Córdoba es un proceso que se ha venido mejorando y retroalimentando sin embargo durante la vigencia 2010, se

475

presentaron situaciones estructurales relativas a la vinculación del personal a través de suministro de servicios temporales, conflictos laborales con personal próximo a desvincularse y cierta tendencia al trabajo funcional que han influido en el grado de apropiación de un nuevo estilo de vida laboral.

- No se evidenció la aprobación del Plan Institucional de Capacitación 2010.
- Se observa una débil planeación presupuestal de las actividades del proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano que puede mejorarse para dar cumplimiento a la totalidad de las actividades.
- No se alcanza a evaluar el 100% del personal, y en tal sentido se podrían omitir aspectos a mejorar en funcionarios con actividades críticas para el desempeño óptimo de la institución.
- La no aprobación del Plan de Desarrollo Institucional, a pesar de estar elaborado y de que la Institución cuenta con un Plan Operativo Anual, se genera incertidumbre frente a la estrategia implementada para el alcance de los objetivos y políticas definidos en el PEI.
- En cuanto al elemento Estructura Organizacional, las dificultades durante la vigencia 2010 se relacionan con la incertidumbre generada al personal contratado por suministro de servicios temporales, en cuanto a su estabilidad y permanencia, considerando que se tiene un número significativo de estos trabajadores, desempeñando funciones de apoyo administrativo y académico.
- A pesar de que se observaron mejoras en la implementación de los controles con el acompañamiento de los Procesos de Seguimiento y Control y el Proceso de Gestión de Calidad se alcanzó un 86.2% faltando implementar algunos controles establecidos en el mapa de riesgos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se han identificado procesos (Docencia, Extensión, Gestión Financiera) que requieren la elaboración, aprobación, socialización e implementación de procedimientos que aseguren mayor control en la prestación del servicio.
- Aun cuando se han identificado acciones de mejora a partir de la medición de los Indicadores del SIGEC, se ha observado que para el caso en que no se cumplen las metas establecidas, algunos procesos no han planteado acciones correctivas.
- Se han observado repercusiones en la eficiencia de los procesos debido a la demora en la documentación de modificaciones a los procedimientos ya establecidos.

476

- En cuanto al elemento Sistemas de Información, la Universidad no cuenta con un software integrado de la gestión administrativa y académica, existen múltiples islas de software, lo que incrementa el riesgo de errores, y reprocesos, esto para el caso de la gestión financiera ha afectado la oportunidad y confiabilidad de la información.
- Se ha observado demoras en la entrega y recepción de la comunicación interna y externa.
- Se observan demoras en la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora por parte de algunos procesos del Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Universidad de Córdoba, lo que repercute en el dinamismo del mismo.
- Falta mayor compromiso y motivación por parte de algunos servidores públicos de la Institución e igualmente en algunos líderes de proceso se observó poco seguimiento y verificación de las acciones pendientes a implementar.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Durante la realización de las actividades de evaluación independiente se observaron retrasos en la entrega de información por parte de los procesos evaluados y/o auditados. Así mismo no se dio cumplimiento al 100% del programa de auditoría para la vigencia 2010, en algunos casos originados por la falta de personal de apoyo requerido para el desarrollo de la auditoría, consecuentemente se plantearon acciones correctivas para la vigencia 2011.
- No se han fijado formalmente mecanismos para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento individual de cada funcionario, acorde a los resultados de la evaluación de desempeño.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	63	24	16	83.82%	41.79%

477

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
65%	30%	60%	26%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

39.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS” – INVEMAR.

A.- De Orden Contable.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
157.500	157.500	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo cero (0).

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta exactamente el mismo saldo por valor de \$157.500 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior en la cuenta 912000 sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Por una confusión conceptual para el cierre de la vigencia 2010, el instituto prescindió del registro de esta cuenta de orden, basado en las

478

recomendaciones recibidas de la Revisoría Fiscal del INVEMAR, Price Water House Cooper. En el cierre de las anteriores vigencias se puede observar que esta cuenta siempre había mantenido el mismo saldo que la cuenta del pasivo. Haremos los correctivos pertinentes para la presente vigencia.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
481090	Otros Ingresos extraordinarios	7.288

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: En fecha Noviembre 22 de 2010 mediante oficio DGI-SRA-FIN-2370 el INVEMAR solicitó a la Contaduría General de la Nación la habilitación de la subcuenta pertinente para la inclusión en la misma de los ingresos extraordinarios a los que se hace referencia, pero al cierre de la vigencia 2010 no había sido habilitada dicha subcuenta por parte de la CGN. Sólo hasta el primer trimestre de 2011 fue posible hacer esta reclasificación dada la habilitación de la respectiva subcuenta. Se anexa oficio del INVEMAR dirigido a la Contaduría de fecha 22 de noviembre de 2010.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El volumen representativo de transacciones, hechos y operaciones determina debilidades en cuanto a la oportunidad en la preparación y presentación de informes, conciliaciones y ajustes.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Se cuenta con disposición interna planificada para la realización de la depuración contable del Instituto (PR-CYP-008 Depuración contable), los cuales se han cumplido adecuadamente. Adicionalmente se han definido estándares de oportunidad asociados a procesos contables (viáticos, reembolso, etc.). Dentro del alcance de la Evaluación de Control Interno Contable que realiza la oficina de Auditoría Interna, se incluye la verificación de cuentas, conciliaciones, entre otros, como estrategia de acompañamiento y control a la gestión. Por lo anterior no hemos compartido esta apreciación ya que las debilidades detectadas por la Contraloría General de la República en su auditoría regular se basaron en conceptos y hechos técnicos y normativos que no corresponden a las que regulan al INVEMAR

479

- El sistema de información que soporta el proceso contable es un aplicativo comercial luego cualquier ajuste que demande el mismo requiere trámite con proveedor lo cual toma un tiempo representativo para alcanzar los resultados previstos.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Se encuentra suscrito Convenio de Servicio Interactivo al Cliente (SIC) Siesa-ENTERPRISE para la vigencia 2011 (firma de 13 de enero de 2011) el cual incluye lo correspondiente a la consultoría técnica y actualizaciones. Durante la vigencia se han adelantado actividades del objeto del convenio que incluyen actividades presenciales en la Sede Principal, actualizaciones remotas y consultoría telefónica y por correo electrónico.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

- Dificultades:

- La constante dinámica de cambio en el contexto estratégico del INVEMAR determina la necesidad de revisión permanente del mapa de riesgos por la alta dirección lo cual demanda un tiempo importante que algunas veces se ve limitado por compromisos misionales del Instituto.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Se cuenta con mapa de riesgos por procesos actualizado para la vigencia 2011 acorde con los lineamientos que establece la Guía de Administración de riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Subsistemas de Control de Gestión.

- Dificultades:

- Durante el segundo semestre de 2010 la oficina de divulgación líder del componente de control de comunicación pública, no estuvo provista de personal. Actualmente se cursa convocatoria para su vinculación.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Se cuenta con titular del cargo de Coordinador de Divulgación desde el 11 de abril de 2011.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

- Dificultades:

480

- La dinámica Institucional demandó la reprogramación de auditorías internas, encontrándose en ejecución el programa de auditoría interna 2010. El plan de mejoramiento individual construido a partir del resultado de la evaluación del desempeño no provee un mecanismo que permita la verificación periódica por parte del jefe inmediato de los avances alcanzados y la posibilidad de identificar desviaciones y replantear las actividades con el fin de impactar el resultado de la próxima evaluación. Adicionalmente, la metodología para el establecimiento del plan de mejoramiento no garantiza la construcción del plan para el 100% de la población.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: El programa de auditoría interna de la vigencia 2010 ha alcanzado una ejecución del 100% a la fecha. Con el fin de facilitar el control a la ejecución de los planes de mejora individual se ha establecido el FT-TAL-011 plan de acción personal cuyo seguimiento estará a cargo del jefe inmediato del trabajador. De igual forma la herramienta permite una completa cobertura del personal vinculado al constituirse en fuente de información para el diligenciamiento de la Evaluación del desempeño.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Aún no contamos con la certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, cabe resaltar que se evidencia a través de las auditorías internas de calidad que este es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de estas normas y con los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad establecidos por el instituto y se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: El servicio de auditoría externa con fines de certificación se contrató con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC. La primera etapa de auditoría se llevó a cabo el 18 de julio del presente año en la cual el auditor concluyó que de acuerdo con los resultados de la etapa 1 y los detalles expuestos a la organización, INVEMAR demuestra capacidad para la continuación de la segunda etapa de la auditoría. Con base en lo anterior la segunda etapa se encuentra programada para ejecutarse entre los días 20 y 23 de septiembre del presente año.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	92%	92%	100%

481

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Es importante anotar que para esas fechas se contaba con un nuevo plazo hasta junio de 2011 que posteriormente ha sido ampliado hasta diciembre del mismo año.

Actualmente INVEMAR cumple al 100% con la implementación de la iniciativa de Gobierno En Línea en lo que respecta al manual de implementación 2.0 y se prepara para comenzar con la implementación de la versión 3.0 del mismo.

Los siguientes son los criterios que a diciembre de 2010 se encontraban pendientes por implementar:

Fase Información en Línea.

Política editorial y de actualización: Debía ser redactada por la oficina de Divulgación, sin embargo no se contaba con el profesional encargado de la misma.

Fase Transacción en Línea.

Otros idiomas: Se contaba con textos traducidos, sin embargo estos estaban desactualizados y se evidenciaron fallas en la traducción que cambiaban el sentido a lo que se quería transmitir, por esto en ese momento se estaban revisando los contenidos y se evaluaban alternativas para su traducción.

Fase Transformación en Línea.

Accesibilidad web: Aunque el portal institucional cumplía con éste criterio, el Ministerio solicitó que se adelantara el mismo trabajo para las aplicaciones del Sistema de Información Ambiental Marina – SIAM.

Observación Final: No enviaron la información solicitada por la Comisión legal de Cuentas en medio magnético (C.D.)

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: No dan ninguna explicación.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR vigencia fiscal 2010:

482

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis – Invemar.

Opinión: negativa.

- La cuenta corriente se encontró subestimada en \$732 millones, compuesta por bancos por valor de \$731,7 millones, producto de partidas conciliatorias así: cheques pendientes de cobro por \$70,4 millones, consignaciones por \$0,94 millones efectuadas el 3 de enero de 2011 y notas debito producto de transferencias efectuadas durante los días 3 y 25 de enero de la siguiente vigencia; igualmente por notas crédito por transferencias recibidas en enero de 2011, denotándose ausencia de mecanismos de control con incidencia en saldos no razonables en los estados financieros, en situación que subestimó cheques no cobrados o por reclamar por \$731 millones y cuenta de ahorro en \$1 millón.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: El INVEMAR mensualmente hace conciliaciones de todas sus cuentas bancarias. El sistema contable del INVEMAR registra las operaciones en tiempo real, pero el cobro efectivo de cheques o la recepción de las transferencias electrónicas se escapan del control del Instituto, pues dependen del beneficiario del cheque (que lo puede cobrar o consignar inmediatamente o después); también depende de la plataforma electrónica del banco, que puede presentar problemas en el momento mismo de la transferencia por errores en los datos suministrados por el proveedor o en la digitación de los mismos, asuntos que no necesariamente pueden ser detectados por el INVEMAR en tiempo real. Estos fueron los casos mencionados por ustedes pero conciliados oportunamente por el instituto.

- Cuenta de ahorro se encontró subestimada en \$41 millones, debido a la falta de conciliación, hecho que afectó utilidad del ejercicio por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Revisando nuestros registros y las conciliaciones de los estados financieros de cierre de ejercicio, no encontramos partida alguna que permita ser asociada a este comentario y que haya afectado la utilidad del ejercicio. Agradecemos nos amplíen su observación o nos indiquen el hallazgo de la contraloría al que hacen referencia para poder hacer nuestros comentarios.

- Otros deudores presentaron subestimación por \$34 millones, correspondiente a los aportes por parte de los trabajadores en salud y pensión en el pago de aportes a Fosyga 12,5%, fondo de pensiones 16%, en razón a la liquidación y pago de la nómina de seis funcionarios: el (1) Director, (2) sub directores, (1) investigador auxiliar (1) y jefe de laboratorio y (1) profesional de calidad, en el sentido de tomar como base de liquidación para efectos del SSS, en razón de tomar como base de liquidación no el total devengado sino el saldo neto una vez descontado los planes de aportes voluntarios; situación que afectó cuentas por pagar - aportes a fondos pensionales en \$17 millones y aportes a seguridad social en salud en \$17 millones.

<p style="text-align: center;">483</p> <p>EXPLICACIÓN DE INVEVAR: En cuanto se refiere al sistema de flexibilización salarial o compensación flexible las normas laborales claramente facultan al Empleador para el ejercicio de esta herramienta consagrada en el artículo 132 del CST: “Formas y Libertad de Estipulación: 1) El Empleador y el Trabajador pueden convenir libremente el salario en sus diversas modalidades como por unidad de tiempo, por obra, o a destajo y por tarea, etc., pero siempre respetando el salario mínimo legal o el fijado en los pactos, convenciones colectivas y fallos arbitrales. (...)” (subrayado propio).</p> <p>De igual manera el artículo 17 de la Ley 344 de 1996 ratifica esta posibilidad, cuando taxativamente reza: <i>“Por efecto de lo dispuesto en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, se entiende que los acuerdos entre empleadores y trabajadores sobre los pagos que no constituyen salario y los pagos por auxilio de transporte no hacen parte de la base para liquidar los aportes con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Régimen del Subsidio Familiar y contribuciones a la seguridad social establecidas por la Ley 100 de 1993”</i> (subrayado propio).</p> <p>Contrario al concepto del auditor el INVEVAR considera que no existe violación de la norma, pues se desconoce la facultad que le asiste al Empleador y al trabajador de pactar diversas modalidades de obtención de pagos, auxilios y beneficios.</p> <p>Teniendo en cuenta que la implementación del esquema de compensación flexible implica la modificación de algunas condiciones definidas en el contrato de trabajo, INVEVAR consagró este mutuo acuerdo mediante la suscripción de un otrosí al contrato de trabajo con la finalidad de evitar eventuales reclamaciones en las que se alegue la supuesta desmejora de las condiciones laborales. Lo anterior ha tenido como fundamento los artículos 15 de la Ley 50 de 1990 (subrogatorio del artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo): <i>“Validez de la transacción: Es válida la transacción en los asuntos del trabajo, salvo cuando se trate de derechos ciertos e indiscutibles”,</i> 132 descrito anteriormente, Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Laboral, sentencia 1° de septiembre de 1994, radicado 6499, Corte Constitucional, sentencia C-521 de 1995 y Consejo de Estado, sala de lo Contencioso Administrativo, sección segunda, sentencia del 8 de septiembre de 2001, radicado 2592-00.</p> <p>La sentencia de radicado C-988/99 de la Corte Constitucional con fecha 9 de diciembre de 1999 precisa: <i>“Ahora bien, la base para calcular las cotizaciones para pensiones, será: para los trabajadores particulares, el salario que resulte de aplicar lo dispuesto en el C.S.T.;... para los servidores públicos, el que se señale de conformidad con lo dispuesto en la ley 4ª de 1992; y para los trabajadores cuya remuneración se pacte bajo la modalidad de salario integral, se calculará</i></p>	<p style="text-align: center;">484</p> <p>sobre el 70% de dicho salario. Cálculo éste que en el caso del salario integral, se determina según lo establecido en el artículo 132 del C.S.T., subrogado por el artículo 18 de la ley 50 de 1990, y que a juicio de la Corporación, resulta razonable, en cuanto está en consonancia con la naturaleza del salario integral, y que se fundamenta en la existencia del factor prestacional que no tiene carácter salarial.</p> <p>Por consiguiente, como del 100% de lo que recibe como remuneración el trabajador que ha pactado con el patrono un salario integral, tan sólo el 30% es factor prestacional que no tiene carácter salarial, sobre el resto, es decir, sobre el otro 70% se calculará la base para cotizaciones, tanto para lo que hace a los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, como para el sistema general de pensiones. Lo que, por consiguiente, no vulnera el ordenamiento constitucional, ya que se trata de una medida razonable atendiendo la naturaleza especial y diferente que tiene el salario integral, frente a la que ostenta la remuneración ordinaria”</p> <p>El Estatuto Tributario determinó que los aportes voluntarios realizados a un Fondo de Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, hasta una suma que adicionada al valor de los aportes obligatorios del trabajador (Pensión obligatoria y Fondo de Solidaridad Pensional), no exceda del treinta por ciento (30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, según el caso. Se exige una permanencia mínima por aporte en el fondo de 5 años, de lo contrario la entidad administradora está en la obligación de practicar la retención en la fuente. En la Ley 488 de 1998 se hace la reforma tributaria comentada y se crean las cuentas AFC “Ahorro para el fomento de la construcción” y su respectivo tratamiento tributario.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 2° del artículo 96 de la Ley 223 de 1995, el artículo 18 de la Ley 50 de 1990 quedó sustituido por el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario cuyo contenido actual es el siguiente: <i>“Están gravados con el impuesto sobre la renta y complementarios, la totalidad de los pagos o abonos en cuenta provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria, con excepción de los siguientes:...”</i> numeral 10. <i>El treinta por ciento (30%) del valor total de los pagos laborales recibidos por los trabajadores, sumas que se consideren exentas”. Si bien es cierto que se genera un beneficio tributario debido a que disminuye la base gravable porque los aportes recibidos no son constitutivos de renta, el porcentaje que el INVEVAR percibe debido al sistema de ahorro, es retribuido en un cien por ciento (100%) a los trabajadores. En este sentido, el Instituto no presenta elusión alguna respecto al pago de aportes generados con destino al SGSS, y los acuerdos celebrados no reflejan desmejora de ninguna naturaleza de las condiciones de trabajo, ni el incumplimiento a ninguna norma que le sea aplicable al instituto. Por tanto, no hay cuentas por pagar al SGSS, ni cuentas por cobrar a los trabajadores, ni tampoco subestimación de la cuenta bancos.”</i></p>
<p style="text-align: center;">485</p> <p>Respecto a las medidas en materia de control a la evasión y elusión de cotizaciones y aportes, y para apoyar el proceso de desvirtuar la presunta conducta generada en este caso: <i>elusión</i>, se expide la Ley 1393 de 2010, la cual consagra en su artículo 30 lo siguiente: <i>“Sin perjuicio de lo previsto para otros fines, para los efectos relacionados con los artículos 18 y 204 de la Ley 100 de 1993, los pagos laborales no constitutivos de salario de los trabajadores particulares no podrán ser superiores al 40% del total de la remuneración”,</i> desde este aspecto el INVEVAR considera que no se encuentra vulnerada la regulación antes mencionada, debido a que se toma de forma efectiva y como ingreso base de cotización el salario básico definido, pactado entre las partes y consignado en otrosíes a los contratos de trabajo, tomando como fundamento el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 el cual señala: <i>“BASE DE COTIZACIÓN. Inciso 4, y párrafo modificados por el artículo 5 de la Ley 797 de 2003. (El artículo 5 de la Ley 797 de 2003 transcribe todo el artículo). El nuevo texto es el siguiente: La base para calcular las cotizaciones a que hace referencia el artículo anterior, será el salario mensual. El salario base de cotización para los trabajadores particulares, será el que resulte de aplicar lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo. El anterior artículo fue conceptualizado por el Ministerio de la Protección Social, con el radicado No.101294 del 12 de abril de 2011, donde la Dra. Diana Arenas Pedraza responde a una consulta y señala: “Acorde con lo anterior y teniendo en cuenta que las prestaciones sociales de que tratan los Títulos VIII y IX del CST, no tiene carácter retributivo del trabajo, sino que se trata de un beneficio y derecho que se otorga al trabajador, por lo cual éstas para los efectos del artículo 30 de la Ley 1393 de 2010, no se entenderían incluidas dentro del concepto de remuneración.</i></p> <p>En este orden de ideas, y para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010, los empleadores al momento de efectuar la liquidación y pago de aportes a la seguridad social, deben verificar que los pagos no constitutivos de salario, de acuerdo con la definición que de los mismos establece el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, no superen el tope del 40% del total de la remuneración; de ser así, las sumas que superen dicho monto se tendrán en cuenta como parte del Ingreso Base de Cotización –IBC- para el pago de los aportes a los Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales”</p> <p>En conclusión, el INVEVAR estima que el sistema de compensación flexible y la forma de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social, cumplen con la normativa impuesta al sector privado, antes citado y ha sido la respuesta a un acuerdo de voluntades generado entre las partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificaciones se encontró subestimada por \$449 millones, en razón al producto de adiciones y mejoras que se efectuaron mediante contratos de adición No. 1 del 29 de diciembre de 2008; adición 2 del 27 de enero de 2009 y adición 3 del 2 de marzo de 2009, las cuales se realizaron al bien de propiedad de la Gobernación del Magdalena y recibido en comodato por Colciencias; y a su vez 	<p style="text-align: center;">486</p> <p>dado al instituto para el desarrollo de sus funciones por tiempo ilimitado, en hecho que afectó proyectos de inversión en igual cuantía.</p> <p>EXPLICACIÓN DE INVEVAR: El Plan General de la Contabilidad Pública claramente expresa:</p> <p>9.1.1.5 Propiedades, planta y equipo.... 165. Noción. Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.</p> <p>“1915-OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA: “Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, Mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por la entidad contable pública para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. (...)”</p> <p>Párrafo 197: <i>“Las obras y mejoras en propiedad ajena diferentes de las susceptibles de ser reconocidas como propiedades, planta y equipo, se amortizarán durante el período menor que resulte entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las adiciones o mejoras realizadas, solo cuando el costo de las obras y mejoras efectuadas no sean reembolsables. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general la amortización afecta directamente al patrimonio, excepto para las obras y mejoras en propiedades utilizadas para las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo”.</i></p> <p>Mal haría el INVEVAR al sobre estimar activos contraviniendo lo dispuesto en el Régimen de contaduría pública, desvirtuando la realidad económica por mal interpretar una norma donde claramente se puede analizar que no es de aplicación para el Instituto, puesto que es la misma norma quien aclara el tipo de entidad que debe cumplir esta disposición.</p> <p>Las Normas Técnicas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública Precisadas en el párrafo 197, dictan claramente disposiciones de cumplimiento</p>

<p style="text-align: center;">487</p> <p>para un sector de las entidades del gobierno como son: "las entidades contables públicas del gobierno general".</p> <p>El Plan General de la Contabilidad Pública, en el numeral 2. "Entorno Económico", define las agrupaciones de las entidades públicas en Colombia según la función económica. Estas se agrupan en Gobierno General y Empresas Públicas. Definiendo cada una de estas agrupaciones así:</p> <p>23. Las entidades que comprenden el Gobierno General desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza. Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro; sus recursos provienen de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o por provenir de donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público. Esto implica que la capacidad de toma de decisiones está limitada, puesto que en la decisión sobre el origen y uso de los recursos intervienen los órganos de representación correspondientes. La aplicación y gestión de dichos recursos se rige por los principios de la función administrativa.</p> <p>24. Las Empresas Públicas comprenden entidades que actúan en condiciones de mercado y tienen vínculos económicos con el gobierno, como participación en su propiedad o en su control. Por estar dedicadas a la producción de bienes o de servicios para los fines del Estado, estas entidades son un instrumento de política económica, y se caracterizan por la ausencia de lucro ya que sus excedentes se revierten a la comunidad mediante la distribución de la renta y la riqueza. También se caracterizan porque poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes a los del gobierno general, en función de su naturaleza organizacional.</p> <p>Como puede apreciarse, evidentemente el INVEMAR no es una entidad pública de gobierno general. Para aclarar definitivamente esta posición, el pasado 07 de agosto se solicitó a la Contaduría General de la Nación el concepto sobre la clasificación del INVEMAR, donde previamente se había consultado por internet a uno de sus funcionarios y su concepto comparte nuestras apreciaciones, por tanto las normas citadas en esta glosa no son aplicables al Instituto. (se anexa correo del funcionario de la contaduría general de la nación y la consulta oficial sobre nuestra clasificación)</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes pendientes de legalizar presentaron subestimación por \$1.023 millones, representados en bienes adquiridos con recursos administrados y en uso de la entidad desde 2006 hasta 2010 y que aún no han ingresado a los activos del 	<p style="text-align: center;">488</p> <p>instituto, como son: computador portátil Toshiba Mod: Tecra, por valor de \$23 millones; Ecosonda procesador <i>Simrad Gpt General</i>, por \$173 millones, Ecosonda <i>Full Ocean Depth Knudsen Mod:Ch</i>, por \$180 millones, Rotavapor Laborota 4000/g1 Análogo con V, por \$13,3 millones, entre otros; situación que afectó edificaciones por \$376 millones y equipo de computación por \$647 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DE INVEMAR: El INVEMAR no puede activar equipos adquiridos con recursos de fuentes financieras que claramente especifican que dichos activos son propiedad de las fuentes hasta tanto no se donen o cedan al INVEMAR en actas de finalización y liquidación de los convenios. En tal sentido, el instituto no puede contravenir los acuerdos pactados que son normativos para el instituto. Los equipos señalados en este hallazgo, son activos de proyectos o convenios vigentes como se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> COMPUTADOR PORTÁTIL TOSHIBA MOD: TECRA A por valor de \$23 millones se adquirió en el 2010 con recursos del proyecto ACAC, el cual vence en marzo de 2012. ECONSONDA PROCESADOR SIMRAD GPT GENERAL por \$173 millones se adquirió en el 2010 con recursos del proyecto ACAC, el cual vence en marzo de 2012. ECOSONDA FULL OCEAN DEPTH KNUDSEN MOD:CH \$180 millones se adquirió en el 2010 con recursos de ANH EXPLORATION II, venció en octubre de 2010, pero a Dic. de 2010 no se tenía acta de finalización. <p>Están pendientes de activar \$353.9 millones de equipos comprados con recursos administrados que pertenecen a proyectos con acta de finalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros activos, se encontró subestimada por \$445 millones, en razón a contratos de leasing números 97890, 97889, 97891, 97888, 97885, 82090, 97886 y 97887, correspondientes a tres camionetas Vitaru, con valor comercial de \$169,8 millones y cinco camionetas Chevrolet LUV DI-MAX por valor comercial de \$255,60 millones, para un total de \$425,40 más IVA, según lo establecido en los contratos; hecho que afectó contratos leasing en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE INVEMAR: El INVEMAR como corporación civil sin ánimo de lucro aplica el Estatuto Tributario en lo concerniente a regular la materia correspondiente, ya que en su Art. 127-1, determina unas reglas para el registro de leasing, bien sea para efectos contables o tributarios. Dada su condición legal, el Instituto está obligado a cumplir las disposiciones fiscales determinadas en este Estatuto Tributario, según su Art. 19 "contribuyentes del régimen tributario especial" <i>Los contribuyentes que se mencionan a continuación, se someten al impuesto sobre la renta y complementarios, conforme al régimen tributario especial contemplado en el título VI de este libro: 1 Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro,....</i></p>
<p style="text-align: center;">489</p> <p>Con la información planteada anteriormente, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" INVEMAR, ha dado cumplimiento a la jerarquía planteada por la Constitución y la jurisprudencia colombiana, aplicando así el Estatuto Tributario para regular la materia correspondiente.</p> <p>La sentencia C-487 de 1997 determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública, "sin que ello signifique violación de ninguna norma del ordenamiento superior".</p> <p>El leasing es un mecanismo financiero legalmente establecido y reconocido en Colombia, regulado por la Superintendencia bancaria que lo define claramente como un arrendamiento, sin importar si el bien sea adquirido en el futuro por el arrendatario. La mera posibilidad de compra futura del bien no puede ser vista como un hecho cierto ya que el instituto pierde las opciones que le otorga el mercado financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> La cuenta de ahorro se encontró sobrestimada en el gasto con incidencia en el patrimonio por \$67 millones, producto del pago del impuesto al valor agregado (IVA) y por no efectuar la solicitud de exclusión ante el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, por concepto de importación de equipos con destinación ambiental, denotándose ausencia de mecanismos de control y saldos no razonables en los estados financieros, situación que afectó la utilidad del ejercicio en el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Debe tenerse en cuenta que dos de los tres equipos que dan origen a esta glosa no cumplen los requisitos del art. 424-5 que estipula: <i>"Quedan excluidos del impuesto sobre las ventas los siguientes bienes: Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio del Medio Ambiente"</i>, el otro equipo que si cumple las disposiciones del Artículo (Ecosonda sistema de monitoreo, y cartográfico con sus accesorios), ya tiene la certificación del Ministerio de Ambiente de exclusión del IVA para iniciar el trámite ante la DIAN</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuota de fiscalización y auditaje, se encontró subestimada en \$23 millones debido a la obligación en el pago a la Contraloría General de la República (CGR) para las vigencias 2009 y 2010, motivadas por las resoluciones emanadas del órgano de control, denotando ausencia de mecanismos de control y saldos no razonables en los estados financieros, en hecho que afectó la utilidad del ejercicio en igual cuantía. 	<p style="text-align: center;">490</p> <p>EXPLICACIÓN DE INVEMAR: El INVEMAR ha apelado en repetidas oportunidades la resolución que exige el pago de esta cuota de auditaje, porque considera que se está duplicando la cuota que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hace por el mismo concepto. El INVEMAR está haciendo uso del derecho de legítima reclamación ante los entes pertinentes y hasta tanto no se tenga un fallo final no se puede considerar incumplimiento por parte del instituto. De hecho se dieron algunos plazos para los pagos, los cuales ha cumplido el instituto. El INVEMAR seguirá apelando esta resolución. Mientras tanto ha procedido al pago de las cuotas indicadas para los años 2009 y 2010 y provisionará lo correspondiente al 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> Pasivos estimados - litigios se encontró sobrestimada en \$157,5 millones, en razón a la calificación del riesgo de las demandas por parte del abogado, quien consideró que es una probabilidad baja de condena, la cual ascendió a \$155 millones, por lo que se hizo el registro en cuentas contingentes. De igual forma, se evidenció en pasivos estimados litigios y demandas un saldo anterior de \$119,7 millones, existiendo igualmente en la cuenta de orden litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por el mismo valor, registro que generó incumplimiento a lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación (CGN), con lo que se denotó ausencia de mecanismos de control y saldos no razonables en los estados financieros, situación que subestimó la utilidad del ejercicio en \$157,5 millones. <p>EXPLICACIÓN DE INVEMAR: A pesar que la citada demanda tiene una baja probabilidad que se condene al INVEMAR al pago de indemnizaciones, se procedió a registrar el pasivo por el principio de prudencia el cual define que: "Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos". Esta inclusión obedece además a recomendaciones de la firma auditora del INVEMAR PRICE WATER HOUSE COOPER y de la misma CGR en auditorías anteriores.</p> <p>El INVEMAR hará la consulta respectiva ante la Contaduría General de la Nación para dirimir la diferencia de concepto con el equipo auditor</p> <p>Control interno contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ineficiente, debido a que los controles específicos de los componentes y áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no se efectuaron los registros y controles necesarios para el cumplimiento de una adecuada aplicación del mismo". <p>EXPLICACIÓN DE INVEMAR: El Instituto cuenta con los mecanismos y procedimientos contables financieros, administrativos y de control, que permiten garantizar la razonabilidad de las cifras y minimizar el riesgo de fraude. Prueba</p>

491

de esto, están los reportes de la auditoría interna del instituto, y de la revisoría fiscal, junto con las diferentes auditorías de la Contraloría General de la República en las vigencias anteriores. Adicionalmente no hemos compartido el calificativo de ineficiente en nuestro sistema de control interno contable ya que las debilidades detectadas por la Contraloría General de la República en su auditoría regular se basaron en conceptos y hechos técnicos y normativos que no corresponden a las que regulan al INVEMAR.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis (INVEMAR).	N/A	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE INVEMAR: Es de aclarar que para la vigencia 2008 el concepto de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN fue favorable con salvedades, al igual que en el 2009, esto demuestra el cumplimiento del Instituto en los procedimientos y normatividad legal vigente al igual que el buen manejo de los recursos propios y administrados. Para el 2010, la opinión negativa por parte de la Contraloría se basó en la apreciación errónea del equipo auditor en lo referente al registro de las especies del museo de historia natural marina, de las publicaciones y de las tesis de grado en los activos del balance general. Sobre este tema, se efectuó una consulta a la contaduría general de la nación, quien respondió favorablemente conforme a las apreciaciones del Invemar, en cuanto a que no debe ser registrado en los activos del Balance General del Instituto las especies del museo de historia natural marina, de las publicaciones y de las tesis de grado, por tener cuantía indeterminada y otras características especiales que sustentan en su concepto. De esta manera la supuesta falta de razonabilidad de las cifras de los estados financieros del INVEMAR en el 2010 que conceptúa el equipo auditor de la contraloría, carece de peso legal y contable. Se anexa concepto de la contaduría general de la nación.

La CGR escuchó los argumentos del INVEMAR en mesa de trabajo solicitada por el Instituto y llevada a cabo en la ciudad de Bogotá el día 14 de julio del 2011, donde el INVEMAR sustentó la realidad jurídica y contable del instituto y las inconsistencias en la mayoría de los hallazgos encontrados en esta auditoría. De igual manera el INVEMAR ha entregado a la CGR las respuestas recibidas de la Contaduría General de la Nación a las consultas que fueron formuladas por el instituto ante las apreciaciones del ente auditor (CGR). Las respuestas recibidas de la CGN han dado la razón al instituto en los temas contables que fueron argumentados por la CGR como razones por las cuales no

492

se feneció la cuenta al INVEMAR, y la opinión NEGATIVA correspondiente del ente auditor. Anexamos copias de los conceptos recibidos por la autoridad contable colombiana.

Ante las evidencias entregadas por el INVEMAR, la Contraloría General de la República mediante comunicación N° 87111 del 25 de agosto del 2011, nos ha comunicado que: "en el Comité de Evaluación Sectorial N° 43 de la Delegada del Sector Medio Ambiente, se consideró pertinente suspender los términos de la auditoría, y por ende la liberación del informe, hasta tanto se definan aspectos jurídicos que posiblemente impacten el informe final de la auditoría regular al instituto". (Subrayado fuera de texto). Anexamos copia de la mencionada comunicación de la CGR.

40.- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

De acuerdo con la información suministrada por el ordenador del gasto a 31 de diciembre de 2010 se tienen cuentas de difícil recaudo así:

DEUDORES- Prestación de Servicios.

DESCRIPCION	2009 (millones)	2010 (millones)	Variación %
Financiación a Estudiantes Pregrado y Postgrado	33	13	-59
Convenio Servicios Educativos – Depto. Putumayo	260	260	0
Convenios Administración de Proyectos	173	36	-79
TOTAL	466	309	-34

La deuda del Departamento del Putumayo es por concepto del 50% de matrículas y gastos de los años de 2003, 2004 y 2005; en cumplimiento a los convenios de "Cooperación Académica entre la Universidad y el Departamento del Putumayo" cuyo objeto fue desarrollar los programas académicos de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el municipio de Villagarzón y Contaduría Pública en el Municipio de Mocoa y Puerto Asís.

El valor por administración de proyectos son los valores pagados por la Universidad a proveedores, por concepto de gastos originados en la ejecución de los convenios suscritos con diferentes instituciones, que a 31 de diciembre de 2010, quedaron pendientes de reintegro.

Indicador Calidad de Cartera: Cartera de Difícil Recaudo/Cartera Total: El 14.65% del total de la cartera, se considera irrecuperable. Para este indicador se tuvieron en

493

cuenta los deudores por servicios educativos, administración de proyectos, arrendamientos, entre otros. El total de cartera es de \$ 471 millones y la de difícil recaudo asciende a \$ 69 millones.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.253.075	831.178	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas, encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 912000 - Responsabilidades Contingentes Litigios o Demandas presenta saldo por valor de \$ 1.421.987 miles.

¿Cuál es la razón para que esta cifra no coincida con lo reportado en el cuadro anterior?

La Cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo general de cuentas.

¿Cuál es la razón para que esta cuenta con su respectivo saldo no esté reportada en el catálogo de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos no Tributarios	1.895.832
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(2.169.130)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

494

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El sistema SIIF continúa con las mismas debilidades del año anterior, ya que no hace cierre de las cuentas de retención, IVA, aportes parafiscales y de seguridad social; tampoco emite la totalidad de la información exógena a remitir anualmente a la DIAN.
- Aunque se hacen conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas, los ajustes como resultados de las mismas, presentan demora por la falta de confirmación oportuna de las otras.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Dificultades:

- La institución durante los dos últimos años no ha realizado medición del clima laboral y el nuevo manual de perfiles y competencias laborales, a pesar de haberse elaborado la propuesta, este no ha sido todavía adoptado.

- El rector no es gerente público objeto de acuerdos de gestión, por ser la entidad Ente Universitario Autónomo, pero rinde informes periódicos al Consejo Superior como autoridad máxima de la universidad y a la comunidad en general mediante audiencia pública de rendición de cuentas. Además se cumple con la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional y al Plan Anual de la Administración.

- Subsistema de Control de Gestión.

- Dificultades:

- Algunas dependencias, después de la certificación de calidad (segundo Semestre), disminuyeron su accionar en los controles preventivos del proceso al cual están adscritos.

- El cambio de rector del periodo 2010 al 2011, al igual que de varios funcionarios, originó inconvenientes en la recolección de información para la evaluación de algunos procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

495

- Dificultades:

- Algunos procesos les falta cerrar algunas acciones correctivas de las establecidas en los planes de mejoramiento.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10
1	45	40	39	97.34%	90.10%

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
80%	90%	40%	20%	10%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

41.- FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG - FINAGRO.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta déficit del ejercicio por valor de \$(6.667.132) miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	4.519.951

497

142290	Contribuciones	906.672
147090	Otros Deudores	31.050.795
242590	Otros Acreedores	488.883
271090	Otras Provisiones para Contingencias	199.265.203
522090	Otros Impuestos	2.358
531490	Otras Provisiones para Contingencias	102.682.908
581090	Otros Gastos Extraordinarios	4.123
819090	Otros Derechos Contingentes	45.750.658
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	4.645.655.764
890590	Otros Derechos Contingentes	(45.750.658)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(4.645.655.764)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	2.002.519.001
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	72.565.327
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(2.002.519.001)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(72.565.327)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Al corte de diciembre 2010, los módulos de nómina y activos fijos se encontraban en proceso de ajuste, debido a que no contemplan todos sus procesos en forma automática, como son: para la nómina, las provisiones por vacaciones, prima de vacaciones y para activos fijos los registros de las compras y retiros.
- No se cuenta con un aplicativo que maneje y controle las carteras en administración.
- El Manual que consolida las Políticas Contables de FINAGRO está en proceso de verificación y ajuste.

Observación Final: La entidad no envió el Balance General a 31-12-10 y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental CGN 2005001 a 31-12-10 establecidos por la Contaduría General de la Nación.

42.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

496

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
35.295.680	vigente	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
41.463.239	1.326	0	1

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 0 miles.

En la Cuenta 271005 Provisión para Contingencias Litigios no aparece.

En la Cuenta 246000- Créditos Judiciales no aparece.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
	Otros Anticipos o Saldos a Favor por impuestos y	

498

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
30.700.536	30.700.536	27.219.867	89%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
34.713.000	34.713.000	29.391.375	85%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
26.896.000	26.896.000	25.029.470	93%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
28.725.000	28.725.000	25.508.780	89%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	67.706
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	56.224
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	123.930

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.170.739	78%
Cuentas por Pagar	3.660.219	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	4.830.958	178%

499

NOTA: De acuerdo con los datos del cuadro anterior el porcentaje de ejecución del rezago no puede ser del 178%, al parecer hay un error en la información suministrada por la entidad.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(893.542) miles.
- **Efectivo:** Cuenta de Ahorro 002800048338 Davivienda, para atender consignaciones de ingresos extraordinarios como son las fotocopias, base de datos entre otras. En esta cuenta hay unas consignaciones pendientes de contabilización debido a que a corte de 30 de junio de 2010 no se ha podido identificar su finalidad, la suma de las dos consignaciones asciende a \$3.966.386 pesos m/cte.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
231.938.596	1.656	0	0

- La cuenta **Multas**, se encuentra afectada por un valor crédito de \$434.289.607 correspondiente a multas canceladas sin que se haya causado la respectiva constancia de ejecutoria por cuanto la oficina asesora Jurídica no ha enviado dichos documentos.
- **Descuentos no autorizados.** Corresponde a Notas Débito y ajustes en transacciones en las cuentas bancarias, efectuadas por Davivienda por concepto de comisiones gravamen a los movimientos financieros e IVA; pendientes de aclarar por la entidad bancaria al cierre de la vigencia por valor de \$ 7 miles.
- **Indemnizaciones por perjuicios.** Se encuentra registrado el proceso coactivo No. 19499225 contra el Señor Mauricio Hernán Ruiz Muñoz con c.c. 19.499.225, por el delito de falsedad en documento privado, fraude procesal y estafa en el año 2008. El imputado no efectuó la totalidad de los pagos y el proceso está en espera de decisión judicial para determinar la viabilidad de continuar con el proceso de jurisdicción coactiva.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

500

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
43.207.780	10.200.046	23.342	201

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$33.007.733 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$10.223.121 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo cero (0).

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(1.211.819)
147090	Otros Deudores	2.171
480890	Otros Ingresos Ordinarios	8.502
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	3.412
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(3.412)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El aplicativo Sapien no cuenta con espacio suficiente para describir las transacciones.

501

- Falta actualizaciones relacionadas con normas que rigen la administración pública.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- No se adelantó medición del clima laboral durante las dos últimas vigencias, sin embargo, este proceso se encuentra previsto para ser ejecutado en el primer semestre de 2011.
- Es favorable para el INVIMA, concretar la modernización, en la parte relacionada con la ampliación de la planta de personal, para lo cual se requiere de la intervención y apoyo del Ministerio de Protección Social.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- La necesidad de intensificar la unificación de criterios, en especial en aspectos técnicos, al interior del instituto.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se requiere de mayor empoderamiento a la Oficina de Control Interno.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL
1	20	15	53	54,74%	38,29%	

NOTA: Pactaron 15 metas para ser cumplidas en el 2010, pero informan que cumplieron 53 metas. En nuestro concepto parece que hay un error en la información.

502

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:
FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	92%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

43.- CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: No consolidan la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

En la nota No. 11 - Deudores, encontramos lo siguiente:

EDADES	2010
No Vencida	17.247.447
Corriente 30 y 60 días	6.546.282
61 a 90 días	863.365
91 a 360 días	9.042.126
De 1 a 3 años	15.062.887
De 3 a 5 años	10.696.433
Mayor a 5 años	12.299.264
TOTAL	71.757.804

Las deudas de difícil cobro están conformadas por \$156.758 de empresas del sector que entraron en liquidación y \$185.304 de deudores varios que están en cobro jurídico.

503

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: No consolidan la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

En la cuenta 912000 – Responsabilidades Contingentes Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$30.314.811 miles.

En la cuenta 271005 – Pasivos Contingentes – Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$2.777.388 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142590	Otros Depósitos Entregados	181.454
147590	Deudas de Difícil Cobro	185.304
151090	Otras Mercancías Existentes	90.489
151890	Otros Materiales para la Prestación de Servicios	722.507
165590	Otras Máquinas y Equipos	1.192.040
168090	Otros Equipos de Comedor, Despensa	11.504
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.206.830
751790	Otros Arrendamientos	316.185
754290	Otros Honorarios	1.229.860
756090	Otros Seguros	1.250.877
756590	Otros Impuestos	114.114
757090	Otros Contratos	12.588.482
811090	Otros Bienes Entregados en Garantía	16.992.330
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	9.389.211
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control por Contra	(9.389.211)
939090	Otras Cuentas de Orden Acreedoras de Control	4.247.028
991590	Otras Cuentas de Orden Acreedoras de Control por Contra	(6.057.942)

505

- A pesar de que el software SIIF es apoyo efectivo para el proceso contable, esté será obsoleto y desactualizado en la implementación de los nuevos requerimientos de las normas internacionales de Información Financiera.

- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.

Debilidades:

- Incumplimiento del cronograma establecido por el área financiera para el cierre de mes y año por parte de las diferentes áreas de la empresa.

- ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Debilidades:

- No publicación de los Estados Financieros en la página Web de Cedenar S.A. E.S.P.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO.

- Dificultades:

Ambiente de Control - Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

- Falta de mayor sensibilización y comunicación de los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.
- Bajo sentido de pertenencia y participación en las diferentes actividades desarrolladas por la empresa.

- Desarrollo del talento Humano.

- Desactualización del manual de funciones y competencias en las áreas que no están incluidas en el sistema de gestión de calidad.

- Estilo de Dirección.

- Falta mayor divulgación de las políticas organizacionales de la empresa.

- Modelos de Operación por Procesos.

504

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Calificación del Sistema 3.62.

- IDENTIFICACION.

Debilidades:

- La subgerencia Administrativa y Financiera Administrativa, no ha terminado la actualización de los procesos y procedimientos del área financiera necesarios para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la certificación de calidad.
- Incumplimiento del cronograma establecido por la Subgerencia Financiera para el cierre anual por parte de las diferentes áreas de la empresa.
- Falta de Cultura para el manejo del proceso contable en otras áreas asociadas al SIIF por la gran cantidad de transacciones que se maneja en la empresa.
- Falta de centralización de los Fondos Rotatorios.
- Incertidumbre en la aplicación de la etapa de transición de las normas SIIF.

- CLASIFICACION.

Debilidades:

- Falta de compromiso de las demás áreas de la administración en la entrega oportuna de información.
- Baja comunicación del área técnica con la contable para la clasificación correcta de los activos fijos de la empresa.

- REGISTRO Y AJUSTES.

Debilidades:

- Carencia del Módulo de Auditoría a los procesos del Sistema de Información Financiera.

506

- Falta intensificar procesos de auto-evaluación que permitan prevenir la ocurrencia de riesgos.

- Estructura Organizacional.

- Inexistente personal para el análisis regulatorio y soporte del área técnica.
- Desactualización del manual de funciones.

- SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.

- Dificultades:

Control de Gestión - Políticas de Operación.

- A pesar de la capacitación facilitada por la oficina de control interno, no se encuentran incorporadas al Software SIICO las políticas que aseguran el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

- Procedimientos.

- Existencia de algunos procesos manuales en el área financiera.
- Procedimientos no ajustados a la norma NIIF.
- Inexistencia de procedimientos para la actualización de drivers del sistema de costos.
- Incertidumbre en la aplicación de la etapa de transición de las normas NIIF.

- Controles.

- Inexistencia de personal para el análisis regulatorio.
- Dificultades en las zonas y seccionales para el cumplimiento de los términos de la agenda de facturación.
- Dificultades en la grabación y aplicación del recaudo.
- Incumplimiento del cronograma establecido por el área financiera para el cierre anual por parte de las diferentes áreas de la empresa.
- Deficiente medición en subestaciones para la generación de balances por circuitos y municipios.
- Deficiente registro y control de las fronteras de medición de los flujos de energía por el sistema.

507

- Base de datos desactualizada para el acople usuario-transformador por circuito y enrutamiento óptimo para el proceso de toma de lecturas.
- Incremento de las demandas administrativas en las zonas y seccionales por el mal estado del sistema de distribución de la empresa e incumplimiento a normas técnicas y de seguridad industrial.

- Comunicación Pública - Comunicación Organizacional.

- Inexistente de comunicación a través de video conferencia.
- Problemas en los módulos de nómina y almacén que dificultan los procesos.
- Existencia de un SIFF obsoleto y desactualizado a los nuevos requerimientos de las normas internacionales contables.
- Baja comunicación del área técnica con la contable para la clasificación correcta de los activos fijos de la empresa.

- SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.

- Dificultades:

Auto Evaluación - Auto Evaluación de Control.

- Deficiente comprensión por parte de algunos funcionarios del proceso de autocontrol.
- Bajo nivel del clima organizacional.
- Bajo sentido de pertenencia y participación en actividades desarrolladas por la empresa.

- Auto Evaluación de la Gestión.

- Demora en la entrega de los documentos soportes de los contratos por parte de los interventores.
- Incumplimiento en la ejecución del cronograma de proyectos de inversión rezagándose en los últimos meses del año.
- Índice de pérdidas que supera los límites regulatorios.
- Carencia de un plan integral de mercadeo.

508

- No tener certificado el negocio de distribución en todo el departamento.

- Auditoria Interna.

- Falta de personal profesional para cubrir el área operativa y de un profesional especializado en sistemas para auditar la confiabilidad de los aplicativos existentes en otras dependencias.
- Módulo de auditoria del sistema supernova limitado a la extracción de informes requeridos por el área.

- Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento por Procesos.

- No se elaboran planes por procesos.

- Planes de Mejoramiento Individual.

- No se elaboran planes de mejoramiento individual.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS ¿CUANTAS CUMPLIERON CIERRE DE VIGENCIA?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?	?

NOTA: La entidad no envió diligenciado el cuadro de acuerdo a la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas.

En el Plan de Mejoramiento enviado en medio magnético, informan que presentan cumplimiento del plan del 99,1% y avance del 91%.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
??%	??%	??%	??%	??%

509

NOTA: No informan el grado de avance en la implementación cada una de las fases a 31-12-10.

Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

44.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
?	?	?	?

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas.

- Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
?	?	?	?

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas.

510

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
?	?	?	?

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	?
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	?
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	?

NOTA: La entidad no diligenció el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	?	?
Cuentas por Pagar	?	?
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas.

- Al momento de registrar los contratos en el SICE se presentaron errores en varios contratos.

B.- De Orden Contable.

511

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
20.736.562	244.377	(3)	(100)

NOTA: Al revisar estos saldos en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 20.492.185

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra de la entidad sea diferente al consignado en los estados financieros?

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales no figura con saldo.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
20390	Otros Ingresos no Tributarios	1.277.133
20490	Otras Transferencias Nacionales	1.399.878
21890	Otras Transferencias Nacionales	(3.395)
22490	Otros Ingresos no Tributarios	(1.277.133)
22690	Otras Transferencias Nacionales	(1.396.483)
73890	Otros Programas de Inversión	1.939.862
411090	Otros Ingresos no Tributarios	1.917.507
540190	Otros Programas	29.565

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

512

• El módulo de nómina actualmente se encuentra implementándose.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

- **Dificultades:**

- No se ha logrado una socialización integral al funcionario de planta, en especial sobre lo relacionado con los planes de acción y su cumplimiento.
- No se ha logrado incluir la política de operaciones dentro de las caracterizaciones de los procesos.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

- **Dificultades:**

- Dificultades inherentes a la socialización de las tablas de retención documental, en la divulgación de información de actividades de interés de la comunidad y en cabeza de la corporación, a través de pautas radiales.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

- **Dificultades:**

- Sea el momento para dejar por sentado lo estipulado dentro de la ley 909 respecto de los acuerdos de gestión, los cuales no se nos aplica. Dada así las circunstancias, se ve un poco mermeado el control o mejor, la medición de cumplimiento de metas de cada área.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTE A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010. ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	44	44	26	65%	65%

513

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	47%	54%	5%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. La información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas no fue enviada en su totalidad en medio magnético (CD).

45.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO “JHON VON NEUMANN”.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$656.085) miles.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$562.899) miles.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$733.054) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
505.000.000	54.000.000	44.000.000	129.000.000

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior encontramos lo siguiente:

514

En el catálogo general de cuentas: A 31-12-09 las cuentas 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, 271005 – Provisión para Contingencias Litigios y 246000 – Créditos Judiciales no figuran registradas.

En las notas a los estados financieros: “Nota 19 – Cuentas de Orden. Registra el valor de procesos judiciales que cursan en los diferentes tribunales en contra de la entidad, originados por 4 demandas laborales por \$ 140,000 miles, estos procesos se encuentran en etapa probatoria.”

En el cuadro de seguimiento a acciones judiciales:

TIPO PROCESO	PRETENSION	PAGOS	DESESTIMADAS	PENDIENTES DE PAGO
Ordinario	400.000.000	0	400.000.000	
Laboral				
Ordinario	105.000.000	0		
Laboral				
Ordinario	24.000.000	0		
Laboral				
Coactivo	54.000.000	10.000.000		44.000.000
Total Pretensiones	\$505.000.000	\$10.000.000	\$400.000.000	\$44.000.000

¿Cuál es la razón para que estos saldos no coincidan en los diferentes reportes?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020490	Otras Transferencias Nacionales	3.368.112
021890	Otras Transferencias Nacionales	(222.565)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(4.094.048)
032190	Adquisición de Bienes y Servicios – Otros Servicios	(40.506)
037190	Adquisición de Bienes y Servicios – Otros Servicios	40.506

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- “Hay limitaciones de tipo administrativo en lo que tiene que ver con el personal en general, es necesario que se realice una reestructuración de la planta, debido a

515

crecimiento de la entidad; La oficina de contabilidad y presupuesto cuenta con dos (2) personas que son insuficientes debido al volumen de información que se genera.”

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado? R/ta.: “No. Para que no se siga presentando la instalación de software sin licencia, se restringieron los permisos de cada usuario y se está trabajando el caso de algunos software necesarios con versiones libres de estos.”

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Falta más celeridad en la entrega de la información de otras dependencias que involucran procesos contables para que estos sean registrados en los tiempos adecuados.
- Falta la publicación de los estados financieros.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Subsistema de Control Estratégico.

- Dificultades:

- Los trabajadores de la institución siguen considerando que en el instituto no se desarrollan programas que propendan a garantizar el bienestar social y laboral de sus trabajadores, no existe un plan de incentivos que los involucre y comprometa en las actividades que realizan en beneficio de la institución.
- Estructura Organizacional. Se sigue considerando que no es funcional, que no es adecuada por las limitaciones que presenta y porque aunque se hacen esfuerzos para adaptar a la cobertura de los servicios que debe ofrecer a los diferentes grupos de interés de la institución es insuficiente para el cumplimiento de su rol misional.”

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO	NUMERO	NUMERO	DEL TOTAL DE	CUMPLIMIEN	AVANCE TOTAL
--------	--------	--------	--------------	------------	--------------

516

DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES 31-12-10	DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	TO DEL PLAN DE MEJORAMIE NTO A 31-12-10.	DEL PLAN DE MEJORAMIE NTO A 31-12-10.
1	24	24	20	100%	71.16%

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
82%	80%	78%	72%	64%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La certificación de los estados financieros no está debidamente firmada por el ordenador del gasto de la entidad de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

46.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	3.160.666
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.160.666

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
-------------	------------------------------	---------------------------

517

Reservas Presupuestales	5.491.769	96%
Cuentas por Pagar	0	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	5.491.769	96%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(1.893.939) miles.

- A 31-12-10 presenta Déficit en el Ejercicio por valor de \$(133.989) miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	704.645

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
4.470.882	No Informan	3.076.089	N/A

NOTA: En la información enviada por la entidad en los documentos físicos no aparece la edad de los Deudores y/o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo como lo solicita la Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

518

271005	PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	2460	0
13.197.377	1.561.000	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos saldos diferentes en la cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presentando saldo por valor de \$14.383.626 miles.

- ¿Cuál es la razón para que la cuenta 912000 – Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenten saldos diferentes entre lo consignado en el cuadro anterior y el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	33.206
167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	61.432
819090	Otros Derechos Contingentes	1.014.306
890590	Otros Derechos Contingentes	(4.933.443)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.284.617)
939090	Otras Cuentas Deudoras de Control	446.894
991590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(446.894)
442890	Otras Transferencias	1.602.247
20790	Otros Recursos de Capital	151.356
21990	Otros Recursos de Capital	(105.993)
32190	Otros Gastos	(34.818)
37190	Otros Gastos	34.620

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “La cuenta 1202 ADMINISTRACION INVERSIONES LIQUIDEZ RENTA VARIABLE, presenta 50,6 millones de pesos por concepto de convenio sin liquidar desde 1995. Los procesos jurídicos no se han podido llevar a feliz término.

- La cuenta 1420 DEUDORES VARIOS – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS, registran dineros entregados para la ejecución de contratos y convenios por valor de 55,5 millones de pesos que desde el año 1995 no han sido legalizados. Esta cuenta se ha ido depurando de acuerdo a los avances jurídicos que se han obtenido. Para este año la cuenta fue depurada en 15,4 millones de pesos y se sigue con los procesos para su total depuración.

519

- La cuenta 1605 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – TERRENOS, registra 146,9 millones en propiedad que figuran a nombre de la corporación desde el año 1985 sin que la corporación tenga la posesión material de estos bienes. Este valor está representado en varios asentamientos que a la fecha la corporación no ha logrado acuerdos que puedan esclarecer legalmente dichos terrenos."

D.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no ha terminado la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

- La entidad no envía información sobre la Evaluación y Estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

E.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- Por debilidades en el flujo de información entre el proceso contable y las Direcciones territoriales, se presentan dificultades en la identificación de algunos ingresos generados en estas; así como con la oficina jurídica en lo relacionado con los registros presupuestales de otros a contratos.
- El reglamento interno de programación del presupuesto se adoptó mediante acuerdo 03 de 1995, el cual se debe ajustar a lo reglado por el Decreto 111 de 1996 y demás normas de presupuesto.
- Dentro del procedimiento de pagos, se tienen descritas actividades que efectivamente no se realizan.

Por falta de acciones concretas por parte del comité de sostenibilidad financiera, se siguen presentando los siguientes hechos:

- En los estados financieros se siguen presentando en Inversiones Administraciones de Liquidez, la suma de 51 millones, correspondiente a Fiduciaria Agraria S.A., sin que se agilicen acciones jurídicas pertinentes para lograr su depuración.
- De igual manera se siguen presentando avances y anticipos otorgados para la adquisición de bienes o servicios, desde el año 1995, sin que se hayan realizado avances significativos durante el año, tendientes a lograr su depuración.

521

- **Cuentas por Pagar.** De los compromisos totalmente adquiridos a 31 de diciembre de 2010, quedaron pendientes de pago \$31.800 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
1.322	45 días	0	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA SIN CUANTÍA
2.452.509	2.452.509	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta exactamente el mismo saldo del cuadro anterior.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	OTROS DEUDORES	1.322
540190	OTROS PROGRAMAS	20.526

520

- La cuenta de terrenos presenta lotes cuya titularidad está en cabeza de la CRC, pero su posesión está en manos de particulares desde hace varios años.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI - ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.
1	126	126	36	52.52%	23.83%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	76%	51%	42%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

47.- U. A. E. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	31.801
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	31.801

B.- De Orden Contable.

522

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Todavía se depende de un aplicativo para el manejo de la contabilidad, no del SIIF.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010.

NOTA. La Dirección Nacional de Derechos de Autor no envió el informe respectivo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
93%	63%	95%	21%	73%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

48.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
5.948.288	6.015.669	5.083.544	84.5
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUCION

523

FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
5.790.801	5.790.801	5.100.567	88.1

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.757.368
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	88.362
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.845.730

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, no se ha realizado el inventario de los elementos de almacén (devolutivos y de consumo).

- A 31-12-10, la entidad presenta variaciones patrimoniales por valor de (\$1.935.336)

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
535	849 días	-	100%
576	505 días	-	100%
576	428 días	-	100%

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

524

\$19.900.000	No hay demandas fallidas	Una(1) acción de Nulidad Acto Administrativo
--------------	--------------------------	----------------------------------------------

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el balance general, catálogo de cuentas y notas explicativas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos, presenta saldo por valor \$14.599 miles.

¿Cuál es la razón para que la cuenta 912000 Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos no presente el mismo valor reportado en el cuadro anterior?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
439590	OTROS SERVICIOS	(145)
831590	OTROS ACTIVOS RETIRADOS	27.221
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7.257.804
881590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7.257.804
919090	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2.544.030
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	15.535
990590	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	(2.544.030)
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	(15.535)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- "Los permanentes cambios en la normatividad, las nuevas exigencias de la Contabilidad Pública Moderna y la implementación del sistema SIF II; exigen que se refuerce el grupo de contabilidad el personal requerido, la capacitación y las herramientas necesarias para poder responder con los nuevos retos y compromisos que requiere el Gobierno Nacional".

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

525

- "No se cuenta en el AGN con un sistema integrado de información contable integrado, debido a que no ha sido autorizado por el Gobierno Nacional, ya que se está implementando el SIF NACIÓN".

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "El AGN suscribió contrato con ICONTEC para efectos de realizar pre-auditoria externa al Sistema de Gestión de Calidad y actualmente nos encontramos en proceso de mejora de las no conformidades encontradas por la auditoria externa de ICONTEC, con el fin de certificarnos bajo la norma NTCGP 1000:2009. No obstante contamos con Sistema Integrado de Gestión".

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL
1	39	20	20	100%	51%	

NOTA: El ordenador del gasto en el informe enviado a la Comisión Legal de Cuentas manifiesta que el Plan de Mejoramiento tiene un avance del 51%; pero en el formato establecido por la Contraloría General de la República el porcentaje de avance presentado es del 23.07%. ¿Cuál es el porcentaje real del avance en el Plan de Mejoramiento?.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
78%	81%	55%	26%	40%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

49.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

526

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	354.176
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	684.399
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.038.575

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$1.247.814) miles.

- **Deudores.** "La Promotora de Vacaciones y Recreación Social – PROSOCIAL (En liquidación), resolvió aprobar a favor del Departamento Administrativo de la Función Pública la suma de \$1.296.711, por concepto de capital e intereses moratorios, incluidos \$10.006, por concepto de costas y agencias en derecho, situación ésta que fue ratificada mediante comunicado del mes de junio del año 2007. Para el año 2010 se recibió comunicado informando que el proceso de liquidación culminado el 31 de mayo de 2010 arrojó un resultado deficitario para el pago por parte de PROSOCIAL a favor del Departamento y que no permite el cubrimiento y pago del mismo.

De acuerdo con la comunicación de PROSOCIAL se remitió comunicado Interno el 16 de diciembre de 2010 a la Dirección Jurídica del Departamento a fin de solicitarle colaboración para el análisis del proceso y verificar la pertinencia de seguir presentándolo en los Estados Financieros."

- **Responsabilidades en Proceso.** El Departamento instauro proceso de responsabilidad interna debido a extravío de equipo celular y robo de vehículos de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública.

SUBCUENTA DE ORDEN 836101

VALOR

Fernando Grillo Rubiano	22
José Fernando Serna Londoño	600
Hermes Jair Pardo Beltrán	21.840

TOTAL RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS 22.462

Con relación al saldo del año inmediatamente anterior, presenta una disminución de \$12.600, debido al reconocimiento por parte de la Aseguradora del vehículo hurtado de placas BEI 448.

836102 ANTE AUTORIDAD COMPETENTE

VALOR

527

Fernando Grillo Rubiano NC 131 Julio/04 393
 Fernando Grillo Rubiano EA 405 Diciembre 15/05 115
TOTAL ANTE AUTORIDAD COMPETENTE 508

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
140704	PROSOCIAL	380.850	N/A	N/A	330.850
	Alvaro Morales	25.692	N/A	N/A	25.692
	William Trujillo	26.656	N/A	N/A	26.656
	MUNDOHOTEL LTDA	15.419	N/A	N/A	15.419
147006	PROSOCIAL	429.082	N/A	N/A	429.082
	Alvaro Morales	12.925	N/A	N/A	12.925
	William Trujillo	22.021	N/A	N/A	22.021
	MUNDOHOTEL LTDA	32.481	N/A	N/A	32.481
147079	PROSOCIAL	238.148	N/A	N/A	238.148
147083	Alvaro Morales	1.417	N/A	N/A	1.417
	William Trujillo	3.160	N/A	N/A	3.160
	MUNDOHOTEL LTDA	9.628	N/A	N/A	9.628
147090	PROSOCIAL	10.006	N/A	N/A	10.006
	MUNDOHOTEL	14.414	N/A	N/A	11.184
	TOTAL DEUDORES	1.171.899	N/A	N/A	1.168.670

NOTA: Una vez revisado el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 se verificó que la Cuenta 147500 – Deudas por Cobrar de Difícil Recaudo no se encuentra registrada.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
18 – Demandas Laborales 3 – Demandas	547.354	0.0	No Aplica

528

Contenciosas			
--------------	--	--	--

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 9.435.000 miles.

NOTA: Este valor no fue reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta idéntico saldo al reportado en el cuadro anterior.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$1.300 miles.

NOTA: Este valor no fue reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(770.143)
242590	Otros Acreedores	2.440
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	26.361
411090	Otros Ingresos No Tributarios	707
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(64.654)
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	19.808

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Debilidades:

- Existe un manual de operación de la gestión financiera que define las políticas de orden financiero el cual no ha sido aprobado e incorporado al proceso.
- Aunque se realizan inventarios y ajustes a los mismos por dependencias, no se realiza periódicamente toma física del total de los bienes de la Entidad por parte de contabilidad.

529

- La información contable es procesada a través del Sistema de Información Financiera SIF con los requerimientos que regula el Sistema. La implementación del SIF II ha sido traumática, pues no existe claridad en los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y crédito Público en el manejo eficiente de este sistema. Aunque existen indicadores del proceso no son evaluados oportunamente.”

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Aunque se ejecutaron los planes de bienestar capacitación e incentivos no se realizó su evaluación.
- Existen los mapas de riesgo por procesos, sin embargo no se realiza la evaluación permanente con el fin de medir la eficacia de las acciones para mitigar los riesgos identificados. Igualmente no se le ha dado tratamiento a todos los riesgos definidos en los proyectos de SIPLAN.
- Acuerdos de gestión evaluados parcialmente.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Cada proceso de la entidad ha definido indicadores para medir la gestión, los cuales no son actualizados oportunamente.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se han establecido planes de mejoramiento individual de acuerdo al desempeño de los servidores.”

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	91%	89%	68%	80%

530

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

50.- EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta déficit del ejercicio por valor de \$(305.928) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cartera administrativa por AMB.

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
714.804	361 o más días	289.485	169.383

Cartera Administrativa por la EMPAS.

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
19.142	361 o más días	0	2.995

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

531

2.097.000	297.668	0	40
-----------	---------	---	----

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 5.511.435 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$ 290.478 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	3.772.251
161590	Otras Construcciones en Curso	6.105.859
163590	Otros Bienes Muebles de Bodega	8.069
167090	Otros Equipos de Comunicación	268.182
191090	Otros Cargos Diferidos	1.573.505
242590	Otros Acreedores	1.708.118
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	62.369
480890	Otros Ingresos Ordinarios	11
580590	Otros Gastos Financieros	1.961
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.543
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(25.189.724)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	(27.310.270)
990590	Otras Responsabilidades de Control Por Contra	27.310.270

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Pendiente adelantar la actividad de conciliar con otras entidades las operaciones recíprocas trimestralmente.
- Se presentaron atrasos en la entrega oportuna de informes contables por inconvenientes presentados con la parametrización del sistema lo que obligó al reproceso nuevamente de toda la información contable del año.

532

- Falta realizar de manera más periódica cruces y conciliaciones entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

- Falta efectuar verificaciones de manera más periódica para comprobar que los registros contables se están efectuando de forma adecuada y por los valores correctos.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **“Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Pese a la existencia del Código de Buen Gobierno, el mismo presenta desactualización de elementos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión y Control.
- Se requiere fortalecer la cultura de los responsables del cumplimiento de las acciones adoptadas para minimizar los riesgos identificados en cada proceso, acerca de la oportunidad en el cumplimiento de las mismas en los términos consagrados en el mapa de riesgos.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Se requiere asegurar la aplicación de las mediciones planificadas en los indicadores de seguimiento y control como fuente de mejora para la gestión de los procesos.
- Se requiere ajustar la matriz de información, comunicación organizacional, de comunicación primaria y la matriz de medios de comunicación para ajustarse mejor a la realidad institucional.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Es necesario implementar una acción institucional para lograr que se haga exigible el reporte oportuno de los indicadores establecidos para los procesos y los objetivos de calidad por los responsables de los diferentes procesos.

533

- Se requiere que el Representante de la Dirección revise el método existente para aplicar la Revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión y Control y planifique la actividad conforme a la periodicidad establecida.
- Se requiere fortalecer en los responsables del cumplimiento de las acciones de mejora, una cultura de oportunidad en el cumplimiento de las acciones, tanto las consagradas en los planes de mejoramiento institucional, como en los planes de mejoramiento por procesos.
- Se requiere que la empresa determine estrategias conducentes a promover la formulación de acciones preventivas como parte del seguimiento a la gestión de los procesos.
- La Entidad cuenta con pocos Planes de Mejoramiento Individuales en razón a que su naturaleza jurídica no determina la obligatoriedad de aplicar evaluaciones de desempeño.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	127	73	71	97,26%	95,22%

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	0%	0%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió el catálogo de cuentas en la forma establecida por la Contaduría General de la Nación.

La Comisión Legal de Cuentas solicitó todas las cifras en miles de pesos, la entidad no es clara en la unidad de medida utilizada en sus informes.

534

51.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ” DE CALI - INTENALCO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	N/A
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	38.005
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	38.005

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: De acuerdo a oficio del 29 de marzo de 2011 dirigido al Dr. Jesús Oswaldo Velásquez López, sobre corrección de la información financiera con corte 31-12-2010, se aclaró lo siguiente:

“La corrección que se realizó a la información financiera corresponde a los asientos que afecta la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se registró por valor de \$38.005 (miles de pesos), perteneciente al rezago presupuestal, este valor está compuesto por las obligaciones que no se lograron cumplir a 31/12/2010, por concepto de Gastos Generales \$19.061 (miles de pesos), obligación laboral por cesantías con el Fondo Nacional del Ahorro por \$18.184 (miles de pesos) y la contribución al ICES por \$760 (miles de pesos), contra Ingresos por Funcionamiento. De igual manera se procedió a realizar la reclasificación de los ingresos por funcionamiento que se recibieron en la vigencia pero que correspondía al valor del rezago de la vigencia inmediatamente anterior por \$19.277, quedando ahora en ajuste a ingresos de períodos anteriores”

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no tiene la Certificación de Gestión de la Calidad.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: La certificación es opcional para las entidades. Decreto 2375 de 2006, establece que las entidades y agentes obligados de que trata el artículo 2° de la Ley 872 de 2003, que deseen certificar su Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009, deberán realizarlo ante un organismo de certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, acreditado bajo dicha norma por la Superintendencia de Industria y Comercio, el Sistema de Gestión de Calidad esta implementado.

Por decisión del Consejo Directivo se aplazó la certificación para continuar en el año 2012.

535

A la fecha está en ejecución el Ciclo III de Auditorías internas de calidad.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Estructura Organizacional Actual no refleja la realidad de la institución ya que es funcional no por procesos. Aunque la estructura no refleja la realidad de la entidad, no quiere decir que ésta no cumpla con su misión para la cual fue creada.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: No dan ninguna explicación.

- La modificación de planta está sujeta a aprobación del Departamento Administrativo de la Función Pública; no depende en su totalidad de la entidad.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: Para dar cumplimiento a la Misión institucional se han efectuado nombramientos a docentes con funciones administrativas - Planeación, Bienestar Universitario, Archivo, Biblioteca, entre otros-

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Comunicación organizacional más sensibilización al interior de la entidad.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: Programación del III Ciclo de Auditoría a realizarse durante el tercer trimestre de 2011 Implementar Planes de Mejoramiento si es el caso.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Planes de mejoramiento por procesos e individual, aunque se realizan acciones de mejora en cada proceso e individual falta documentar más lo realizado.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: Suscripción de Planes de Mejoramiento por procesos como resultado de las Auditorías internas de calidad.

536

Documentación de las acciones de mejora y correctivas implementadas

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
5	5	5	1	60%	60%

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: El Plan de Mejoramiento se suscribió con la Contraloría General del Republica el 4 de octubre de 2010 para ser ejecutado en un año; a la fecha tiene un cumplimiento del 100%.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
95%	55%	56%	25%	16%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: La institución ha tenido dificultades en la implementación de las Estrategias del gobierno en Línea de índole presupuestal. A la fecha cada fase presenta el siguiente porcentaje de ejecución:

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	72.72%	56%	38.46%	16%

NOTA: Sobre este punto no dan ninguna explicación.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

537

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali vigencia fiscal 2010:

Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali

Opinión: Negativa.

- Servicios educativos presentaron sobrestimación por \$16,5 millones, debido a que se registró incentivo por concepto de estímulo electoral sin acto administrativo que lo reconociera oficialmente, con efecto en educación formal superior - formación tecnológica por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: El artículo 2 de la ley 403 de 1.997 establece: "*Quien como ciudadano ejerza el derecho al voto en forma legítima en las elecciones y en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación constitucionalmente autorizados, gozará de los siguientes beneficios:*" Explicitamente para el caso que nos ocupa nos referiremos a lo establecido en el numeral 5 que cita. "**El estudiante de institución oficial de educación superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado en la última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos periodos académicos.**" De acuerdo a lo anterior, éste descuento no es potestativo de INTENALCO, por el contrario, es el resultado del cumplimiento de la ley; razón por la cual se efectuaron los respectivos descuentos a los estudiantes que certificaron su participación en las contiendas electorales.

Igualmente el Parágrafo 2 del artículo 2 de la ley 815 de 2003 establece lo siguiente: "*Las universidades que voluntariamente establezcan el descuento en la matrícula no podrán trasladar a los estudiantes el valor descontado ni imputarlo como costo adicional en los reajustes periódicos legalmente autorizado. El gobierno otorgará reconocimiento especial e incentivos a las universidades que den aplicación al estímulo electoral previsto en este numeral.*"

INTENALCO siguiendo las directrices del MEN, procedió a reportar la información sobre descuentos otorgados mediante oficios SF170-286-10 y SF170-28-10 de agosto 25 de 2010 y contablemente hizo los asientos respectivos, creando la cuenta por cobrar a dicho ente.

- Educación formal superior - formación tecnológica presentó sobrestimación de \$63 millones, en razón a que se registró crédito bancario en forma inadecuada en el ingreso, con efecto en la cuenta préstamos de banca comercial, que presentó subestimación en \$63 millones.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: De acuerdo al oficio SF170-147-11 se da respuesta a la Comisión Auditora sobre este hallazgo, indicando que se efectuó la corrección en el

538

balance del primer trimestre de la vigencia 2011. Con esto INTENALCO, considera que este hallazgo es corregido durante el proceso auditor.

Además, se efectuaron los ajustes contables del caso para presentar los estados financieros.

- Educación formal superior - formación tecnológica presentó subestimación en \$399,52 millones, en razón de que se efectuaron registros débitos en esta cuenta disminuyendo en valor los ingresos y como contrapartida se crearon provisiones en cuentas por pagar y se registraron pagos realizados, lo que sobrestimó bienes y servicios en \$387,74 millones y la cuenta corriente en \$11.78 millones.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: Los errores detectados en la cuenta de ingresos por concepto de matrículas, debitando esta cuenta y acreditando las cuentas por pagar obedecen a las siguientes causas:

INTENALCO es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al MEN desde hace 32 años. En dicha época empezó con 250 estudiantes que cubrían tres programas denominados Carreras Intermedias:

- Administración de Empresas.
- Costos y Contabilidad.
- Secretariado Ejecutivo Bilingüe.

Con el transcurrir del tiempo INTENALCO ha aumentado considerablemente su cobertura educativa, hasta contar en la actualidad con 2000 estudiantes semestralmente, que están distribuidos en 9 programas reconocidos por el MEN y en las tres jornadas.

PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES

- Técnico Profesional en Costos y Contabilidad.
- Técnico Profesional en Gestión Empresarial.
- Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación.
- Técnico Profesional en Mercado.
- Técnico Profesional en Música Popular.
- Técnico Profesional en Salud Ocupacional.
- Técnico Profesional en Sistemas.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

- Auxiliar en Enfermería.
- Auxiliar Administrativo en Salud.
- Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.
- Auxiliar en Salud Pública.
- Auxiliar en Salud Oral.

539

Como se puede observar el crecimiento de la Institución ha sido considerable pero se han presentado inconvenientes principalmente la carencia de una sede propia y a pesar de haber presentado en diferentes oportunidades proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación desde el año 1996, han sido rechazados por motivos que desconocemos.

GASTOS GENERALES.

En el momento INTENALCO funciona en casas tomadas en arrendamiento, mal denominadas "Edificios" por las cuales se paga un total de canon de arrendamiento de \$132 millones anual, que con el auxilio de la nación equivale al 34% del presupuesto de gastos generales de la Institución. Esta situación además conlleva al incremento de los servicios públicos haciéndolos más costosos, se requiere contratar más personal para cubrir las labores de vigilancia y aseo, se genera la necesidad de: más líneas telefónicas, servicio de internet e insumos. Lo que en cifras porcentuales se refleja así:

- Servicios Públicos: 21%
- Arrendamientos: 32%
- Demás Gastos Generales (elementos de aseo, papelería, insumos para prácticas de laboratorio de los programas del área de la salud, mantenimiento en general): 47%.

Es de anotar, que del 47%, lo que queda se invierte en insumos de tipo general, siendo un porcentaje muy mínimo y de acuerdo a las políticas de la Institución se debe dar prioridad a lo Misional.

A pesar de estas situaciones tan adversas, se podría pensar que la Institución dejaría de ser competitiva y por el contrario, informes presentados por el MEN, a través del Viceministerio de Fomento a la Educación, INTENALCO está tan bien posicionado que en el año 2009 ocupó el primer lugar en gestión, entre todas las instituciones técnicas del orden nacional.

Otra fortaleza de la Institución que la hace muy competitiva pese a las limitaciones anteriormente mencionadas, son los bajos costos que maneja ya que sus programas académicos están dirigidos a las clases menos favorecidas tanto de la ciudad como de poblaciones aledañas, porque uno de sus objetivos es llegar a los estratos 1 y 2. En esto se basa la Misión de la Institución, la cual cita:

"INTENALCO es un establecimiento público de educación superior, comprometido con la formación de profesionales líderes, innovadores y éticos, con fundamentos tecnológicos e investigativos, orientados al emprendimiento, con responsabilidad, proyección social y posicionamiento en el entorno regional que permite el acceso académico equitativo por ciclos propedéuticos, a través de la excelencia de su talento humano".

HORA CÁTEDRA.

540

Es quizá uno de los inconvenientes más graves que tiene la Institución, que al crecer en número de estudiantes y ante la gran oferta por las condiciones económicas que la Institución brinda, limita mucho el ingreso de nuevos aspirantes, por cuanto los techos presupuestales que establece el gobierno son insuficientes. Valga la pena decir que la Institución no recibe auxilios por parte del MEN y las políticas estatales de crecimiento van en contravía con las del sector privado, por ejemplo: mientras que se proyectó el presupuesto de la Institución con un crecimiento del 3%, el proveedor aumenta el valor de sus productos entre el 10 y el 15%, los servicios públicos suben un 15% al año, los arrendamientos incrementan aproximadamente en el 9%, lo que desfasa un crecimiento y un gasto parejo en el presupuesto.

Casos críticos que se presentan en hora cátedra, se pueden enumerar los siguientes: programas como el de Salud Ocupacional con alta demanda y como se ha manifestado anteriormente, la Institución al NO TENER SEDE PROPIA, funciona en casas, como se evidencia, son salones pequeños, en los cuales llegan a juntarse semestres hasta 80 estudiantes, que no se pueden partir porque no hay presupuesto para ello.

Me permito recordar que las políticas de crecimiento establecidas por el estado, los últimos cuatro años han sido las siguientes: 5%, 4%, 3% y 2%.

Otra situación en Hora Cátedra, es que por la excelente calidad de su talento humano, muchos profesores han pasado de pregrado a pregrado con especialización y en algunos casos maestrías. Matemáticamente esto implica el aumento en el valor de la hora, aumento del valor de la seguridad social y por consiguiente las prestaciones sociales.

El rubro presupuestal pero no real para hora cátedra sería del 75%, ya mirando este porcentaje, se superaría el techo presupuestal asignado. Se han hecho diferentes solicitudes al Ministerio de Hacienda, para el reaforo de ingresos con Recursos Administrados.

Como se puede deducir de todo esto y viendo la variable de ampliación de cobertura que la Institución ha hecho aumentando la planta de hora cátedra hasta donde da el límite, pero hay un caso especial como es el de la deserción, la cual a veces presenta semestres de 5 u 8 estudiantes y la política Institucional es graduar los estudiantes de cada carrera sin importar un número determinado.

Este es el fenómeno que se presentó en este año, el cual llevó a tomar esta determinación, de afectar los ingresos para pagar catedráticos, personal de aseo y vigilancia, gastos de bienestar, viáticos y otros insumos generales.

No obstante lo anterior INTENALCO procederá a efectuar los respectivos ajustes contables a fin de dar cumplimiento al Plan General de Contabilidad, presentando estados financieros ajustados a la realidad.

- Los gastos y costos de producción no se registraron, en razón de que se subestimaron las cuentas materiales y suministros por \$1,14 millones; mantenimiento en \$10,51

541

millones; servicios públicos en \$0,43 millones; publicidad y propaganda en \$2,02 millones; impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones en \$0,58 millones; fotocopias en \$0,66 millones; comunicaciones y transporte en \$1,23 millones; seguros generales en \$0,48 millones; combustibles y lubricantes en \$1,99 millones; consulta central de riesgo en \$1,34 millones; gravamen a los movimientos financieros en \$1,43 millones; operaciones de financiamiento internas de corto plazo en \$0,49 millones; comisiones y otros gastos bancarios en \$4,6 millones; materiales en \$1,45 millones; generales en \$103,82 millones; sueldos y salarios en \$255,48 millones, que sobrestimaron la utilidad o excedente del ejercicio en \$387,65 millones.

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: Bajo el punto de vista de un Estado de Pérdidas y Ganancias, el efecto sería de acuerdo a los principios de contabilidad, demostrar unos ingresos netos pero en la práctica contable esta partida de \$10,51 millones se ha debido manejar de acuerdo al PUC contable por cuentas de gastos 4395: "Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas y servicios".

Como se manifiesta en el punto anterior, este ajuste se efectuó en el año 2011, en el balance trimestral de marzo, por lo anterior se sugirió que el hallazgo se presentará como corregido en el proceso auditor.

Esto corresponde a estudio de crédito realizado por una Central de Riesgos llamada Covinoc S.A. para aprobar las financiaciones que solicitan los estudiantes para legalizar su matrícula.

**CUADRO No 3
PAGOS QUE AFECTAN LA CUENTA 43051301**

FECHA TRANSACCION	NUMERO TRANSACCION	VALOR (Millones)	No
06/01/2010	001-NI-000076	0.50	6
28/01/2010	001-CE-012411	0.06	1
04/02/2010	001-CE-012473	0.18	2
15/02/2010	001-CE-012511	0.10	3
08/03/2010	001-CE-012652	0.10	4
23/03/2010	001-CE-012724	0.10	5
09/04/2010	001-CE-000026	0.06	6
22/04/2010	001-CE-000161	0.10	7
06/05/2010	001-CE-000166	0.06	8
24/05/2010	001-CE-000245	0.10	9
08/07/2010	001-CE-000480	0.06	10
02/08/2010	001-CE-000613	2.25	11
30/08/2010	001-NI-000185	1.62	11
28/09/2010	001-CE-000851	3.60	12
30/10/2010	001-NB-000010	2.97	13
16/11/2010	001-CE-001032	0.26	13,5
30/12/2010	001-CE-001162	0.16	15
TOTAL			10,5

Control Interno Contable.

542

- **Ineficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se detectó el incumplimiento de algunos principios contables y no se atendió la descripción y dinámica que regulan los registros en algunas cuentas que afectaron la revelación de los estados contables

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: No dan ninguna explicación.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali.	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE INTENALCO: Como se manifestó en los puntos anteriores el crecimiento presupuestal permitido no es acorde con el crecimiento institucional en cuanto al número de estudiantes; apertura de nuevos programas; crecimiento en el índice de proveedores; INTENALCO no cuenta con Sede propia los arrendamientos crecen en un porcentaje de 8 a 9 anual.

La entidad ha solicitado el Ministerio de Hacienda reaforo de ingresos adición presupuestal.

Con la suscripción del Plan de Mejoramiento y los resultados de las Auditorías internas de Calidad INTENALCO corregirá las dificultades presentadas en el siguiente año.

52.- ESE CENTRO DERMATOLÓGICO "FEDERICO LLERAS ACOSTA"

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 todos los bienes de la entidad no cuentan con los respectivos títulos de propiedad. Los terrenos se encuentran en trámite de legalización por pertenecer a la Fundación San Juan de Dios.

- **Responsabilidades en Proceso.** Se registró la pérdida de equipos de cómputo que se encuentra en investigación por valor de 7.513 miles.

- En la verificación del catálogo general de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

543

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	141.990

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Cifras en miles de pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
053290	Otros Programas De Inversión	(331.000)
055790	Otros Programas De Inversión	2.130
063290	Otros Programas De Inversión	160.849
065790	Otros Programas De Inversión	14.692
073290	Otros Programas De Inversión	153.329

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31 de diciembre de 2010 no tienen implementado el plan de gestión ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Capacidad física instalada de la entidad.
- Dificultad para conseguir médicos dermatólogos.

- Subsistema de Control de Gestión.

544

Dificultades:

- Dificultad para conseguir médicos dermatólogos dado que el valor de la consulta médica es baja.

- Subsistema de Control Evaluación.

Dificultades:

- Por las distintas actividades que desarrollan los funcionarios no hay suficiente disponibilidad por parte de estos para atender los posibles cambios que se presentan en la entidad.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	86%	91%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

53.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
4.757.600	4.757.600	4.298.105	90.34%
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
4.941.300	4.941.300	4.180.830	84.61%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

\$5.836.563	0	0	2
-------------	---	---	---

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Balance General, Catálogo de Cuentas y Notas Explicativas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios o Demandas, presenta saldo por valor \$7.469.659 miles.

¿Cuál es la razón para que la cuenta 912000 Litigios o Demandas no presente el mismo valor reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
165590	Otra Maquinaria Y Equipo	7.350
442890	Otras Transferencias	12.711.300
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	29.500
20490	Otras Transferencias Financieras	12.711.300
22490	Otros Ingresos No Tributarios	(2.308.310)
22690	Otras Transferencias Nacionales	(12.711.300)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No contar oportunamente con la información externa para adelantar el respectivo registro.
- Existe el riesgo de la pérdida de la información físicamente y en el sistema.
- Definir controles e indicadores que permiten adelantar la medición correspondiente.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico

545

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
6.766.000	6.766.000	5.844.247	86.38%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
9.150.000	8.450.000	6.350.235	75.15%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	1.283.676
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	315.677
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.599.353

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	891.732	88.73%
Cuentas por Pagar	747.285	99.95%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.639.017	93.84%

B.- De Orden Contable.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

547

Dificultades:

- La realización de jornadas de inducción y reinducción para sensibilizar el Código de Ética, planes y programas de la UPME.
- Evidenciar la Trazabilidad de los procesos de Talento Humano.
- Fortalecer la metodología de administración del riesgo.
- Actualizar o ajustar el Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- Dar aplicación a los controles y medir la efectividad de los mismos con relación a la ocurrencia del riesgo.

- Subsistema de Control de Gestión

Dificultades:

- Definir la Política de Operación.
- Los controles e indicadores definidos en los procesos no han sido evaluados para definir si realmente son efectivos para la medición de la gestión y proyección de acciones de mejora.

- Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades:

- Sensibilizar el proceso de autoevaluación de control y autoevaluación de gestión.
- Los puntos de control e indicadores deben ser aplicados por los líderes responsables de los procesos.
- Aplicar los formatos de los planes para definir el plan de mejoramiento por procesos y los planes de mejoramiento individual.
- Ante la carencia del modelo de operación por procesos la autoevaluación de la gestión es incompleta.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTA	NUMERO DE METAS PACTADA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010	CUMPLIMIENTOS DEL PLANES DE	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO
---------------------	---------------------------------	-------------------------	------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

548

MEJORA MI -ENTO VIGENTE S A 31-12- 10	S EN EL O LA VIGENCIA 2010?	PARA LA VIGENCIA 2010?	¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	SE MEJORAMIE NTOA 31-12- 10.	O A 31-12- 10.
1	17	17	8	47.1%	62.45%

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	83%	84%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La certificación sobre los estados financieros también debe estar firmada por el ordenador del gasto de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

54.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	2.956.000
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	38.832
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.994.832

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Las cuentas por pagar vigencia 2010 fueron canceladas en su totalidad a marzo 31 de 2011, significando que este saldo se encuentra en cero.

Las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2010 se constituyeron por un valor \$ 5.372.528.050,00 discriminado de la siguiente manera:

549

Total Gasto de personal.	\$ 483.891.607,00
Total Gasto General.	\$ 1.915.355.374,00
Total Transferencias.	\$ 17.281.069,00
Total Gasto de Funcionamiento	\$ 2.416.528.050,00
Total reservas presupuestales (excluyendo inversión)	\$ 2.416.528.050,00

Con respecto a las reservas correspondientes a Gastos de Funcionamiento a la fecha se ha cancelado un valor de \$ 1.603.517.919; quedando pendiente un valor por \$963.434.778; lo que significa que se ha liquidado el 66% del total de reservas Presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2010.

Las reservas correspondientes a Gasto de Inversión, corresponden a contratos que se encuentran en ejecución y que su terminación por cronograma contractual esta para el final del primer semestre del año 2011.

- A 31-12-10, se tienen ocho (8) contratos suscritos por la entidad con terceros antes del 31 de diciembre de 2009 que están en proceso de organización para su posterior legalización y liquidación.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Los ocho (8) contratos de los que se hace referencia son:

- Un (1) Contrato para Compra de Computadores suscrito con la Empresa FERLAG LTDA.
- (2) Contratos de Corredores de Seguros suscrito con JARGU.
- Un (1) contrato de Tiquetes.
- Dos (2) Contratos de Aseo y Cafetería.
- Un (1) Contrato de Compra de Vehículos Blindados para la Corporación.
- Un (1) Contrato para la Transmisión de Programas de Televisión.

Estos contratos ya se reorganizaron, y en las respectivas carpetas se encuentran archivados toda su documentación, y se envió a la División Jurídica para su respectiva liquidación.

- ¿Cada carpeta correspondiente a los contratos contiene las actas de liquidación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores? **R:** El 80% de las carpetas de los contratos enviados para liquidación a la oficina jurídica no tienen el total de estos documentos soporte.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: En la División Jurídica de la Cámara de Representantes, existían 1048 contratos por liquidar que datan desde 1998, desde el primero de octubre de 2010, a la fecha ha liquidado 808 contratos, los cuales se han

550

publicado por edicto y se han archivado, a la fecha estamos en proceso de liquidación de 240 contratos, correspondientes a vigencias 2008 al 2010; lo que demuestra la gestión que se ha realizado está por encima del 77% de efectividad.

- A 31-12-10, la entidad no registro el 100% en el SICE los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 13 literales b y e del Decreto 3512 de 2003. A partir del 1° de octubre de 2010, la oficina jurídica encontró inconvenientes para acceder a la plataforma del SICE.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La totalidad de los contratos se han descrito en el SICE, sin embargo nos encontramos en comunicaciones con la Contraloría General de la República para que habilite la plataforma y subirlos al sistema correspondiente.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta variación patrimonial negativa por valor de \$(3.511.708) miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A continuación presentamos las variaciones que se presentaron en el balance comparativo correspondiente a las vigencias 2010 y 2009:

CUENTAS CONTABLES	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
ACTIVOS CORRIENTES	4.152.084	2.238.540	1.913.544
ACTIVOS NO CORRIENTES	44.611.644	41.908.616	2.703.028
TOTAL ACTIVOS	48.763.728	44.147.156	4.616.572
CUENTAS POR PAGAR	205.172	3.885.873	(3.680.701)
PASIVOS ESTIMADOS	25.417.074	12.863.425	12.553.649
PASIVOS CORRIENTES	25.623.714	17.495.434	8.128.280
			(3.511.708)

Como se puede observar los Activos en el Año 2010, se incrementaron en \$4.616 millones de pesos con respecto a la vigencia 2009 y las Cuentas por Pagar se disminuyeron en \$3.680 millones de pesos con respecto a las mismas vigencias; lo que denota el manejo adecuado desde la perspectiva financiera ya que se incrementaron los Activo y se disminuyeron las obligaciones.

Ahora bien, podemos analizar que los pasivos estimados se incrementaron en \$ 12.553 millones de pesos, correspondiente fundamentalmente a la revelación de la provisión para las Prestaciones Sociales situación que históricamente no se realizaba y que es necesario para expresar las obligaciones reales de la Corporación.

Este incremento de los Pasivos Estimados, restado al aumento de los Activos y a la disminución de las Cuentas por Pagar manifiesta la variación negativa del patrimonio en el valor de \$ 3.511 millones de pesos.

551

- A 31-12-10, la entidad no efectuó el conteo físico para todos los bienes en servicios y en bodega (devolutivos y de consumo). Con ocasión del cambio de cuatrienio constitucional, entre finales de julio y todo el mes de agosto de 2010 se realizó toma física en el 90% de los despachos de los Honorables Representantes.

En noviembre de 2010 se realizó nueva toma física a los despachos de éstos, en la Secretaría General, en las comisiones constitucionales, en la Sección de Relatoría y en el Canal Congreso.

Sobre las bodegas se puede manifestar: La Universidad Nacional efectuó conteo físico en bodegas en el año 2009, pero entregó el proyecto de inventarios, según contrato 043 de 2009, en junio de 2010. No fue necesario realizar toma física de las bodegas ubicadas en el Claustro Santa Clara porque permanecieron cerradas desde la entrega por parte de la Universidad Nacional. Sobre estas bodegas se inició en el mes de noviembre de 2010, el proceso de bajas con el martillo del Banco Popular, proceso que no se llevó a feliz término por fallas técnicas en el sistema de esa Entidad durante los días previos a la subasta.

EXPLICACION DE LA CÁMARA: Con respecto a la relación de Bienes, Derechos y Obligaciones al 31 de diciembre de 2010 conocido como Inventario de Bienes:

De conformidad con la Contaduría General de la Nación las Entidades públicas y en el caso particular la Corporación Cámara de Representantes pueden tener una base de datos que relacione al detalle los bienes, derechos y obligaciones; situación que se cumple a partir de la adquisición de un software denominado SEVEN. Paralelo a esta adquisición se inició el levantamiento físico de la totalidad de los bienes muebles, primero en el área Legislativa, siguiendo en las dependencias administrativa y se está terminando la depuración de las bodegas que relacionaban bienes históricos.

El claustro de Santa Clara donde existen unas bodegas no fue necesario hacer conteos físicos, debido a que estos los realizó la Universidad Nacional y desde este tiempo han permanecido cerradas, significando que no habían tenido ningún tipo de movimiento, hasta que se inició el proceso de bajas que se llevó a cabo y que terminó técnicamente bien realizado al término de la vigencia 2010.

Es bueno aclarar que por tener un software (base de datos), que re-expresa de manera permanente las cantidades y los valores de los bienes relacionados al detalle, y permite alimentar los movimientos de entradas, salidas y bajas de manera diaria y detallada; la corporación no está obligada a efectuar conteos físicos a la totalidad de los bienes al cierre de las vigencias, sino a realizar verificaciones oculares (conteo físico) en forma aleatoria de acuerdo a programación que bajo los conceptos de autorregulación y autocontrol determine realizar el área de suministros y bienes de la Corporación de conformidad con las debilidades que encuentre en la ejecución de los procedimientos y se puedan calificar como riesgos.

- A 31-12-10, no todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad. Se encuentran incorporados en los estados financieros los bienes

552

reportados a la Sección de Contabilidad por la Sección de Suministros y que corresponden a los inventarios en uso y en bodegas, incluidos los vehículos, con los que cuenta la Corporación. En cuanto a la actualización de las asignaciones y verificación de unas bodegas y dependencias, aún se encuentran en proceso.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La corporación Cámara de Representantes de acuerdo con el acto Administrativo Resolución MD 003 de 2008 no tiene derecho de propiedad y por tanto de responsabilidad de los inmuebles donde realiza sus actividades legislativas y administrativas, por tanto, No está obligada a tener ningún título de propiedad de inmueble alguno. Los vehículos, todos cuentan con los respectivos títulos y soportes; los demás bienes muebles tienen el soporte técnico necesario para ser revelados dentro de los estados financieros de la Corporación.

- A 31-12-10, todos los bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros. En el aplicativo SEVEN se cuenta con 29.461 bienes registrados en uso agrupado por grupo de activo, por un valor de \$74.877.111 miles, con su correspondiente depreciación, los cuales fueron conciliados con la Sección de Contabilidad.

Se puede establecer incertidumbre aproximada al 3.8% que corresponde a los bienes registrados en las bodegas virtuales que dejó la Universidad Nacional, sobre los cuales aún estamos en proceso de verificación y depuración.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Los bienes de la Corporación están debidamente identificados, valorizados e incorporados en la base de datos y estos a su vez son agrupados y registrados de manera consolidada en su respectivo grupo y son registrados dentro de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Arte y Cultura, con su respectiva depreciación y los que han salido de servicio pero que están bajo la custodia de la Cámara se expresan contablemente en las respectivas cuentas de orden.

Los inventarios relacionados en las bodegas 9000, 9001, 9002 y 5000, corresponden a bienes que tienen totalmente identificado el tercero y son saldos históricos que datan desde 1996 y que por principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados, deben arrastrarse y expresarse en los saldos de la vigencia, hasta tanto no se surtan los procesos administrativos que logren la identificación física de los bienes o se demuestre su inexistencia, se tendrá en el primer caso que mantenerlos en el inventario como ha ocurrido, y en el segundo caso solicitar se inicien los procesos disciplinarios y fiscales a que haya lugar, para posteriormente inactivarlos en el aplicativo.

- A 31 de diciembre de 2010 se continúa con la reclasificación de las cuentas de beneficiario final. Este inconveniente se debe a deficiencias presentadas en el aplicativo SIFF I Nación.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Entidad tiene identificados totalmente los pagos realizados a beneficiario final, ya que el aplicativo SIFF Nación realizado los pagos directamente a éstos, que corresponden a los servicios públicos, y la Cámara de

553

Representantes genera el registro contable una vez, éstos pagos se visibilizan en el aplicativo.

- Reclasificación en Cuentas de Orden. La Corporación dio de baja 92 vehículos (87 carros y 5 motos) que se encontraban inservibles y totalmente depreciados ubicados en la bodega de Almagrario, con lo que se depura la Cuenta de Propiedad Planta y Equipo (1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación) los cuales son registrados en Cuentas de Orden hasta tanto se realice la legalización del traspaso de los mismos.

NOTA: ¿Cómo va este proceso?.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La legalización del traspaso de los vehículos se realizó mediante el contrato número 647 de 2010, "*Permuta de 92 vehículos propiedad de la Cámara de Representantes en mal estado o en desuso, actualmente se encuentra en ejecución, y la División de Servicios hizo requerimiento al contratista donde solicita copia de los documentos del pago de los impuestos y traspasos de los vehículos permutados, con el fin de proyectar la liquidación del mismo.*

- En Comité de Bajas Acta N° 11, se aprobó la baja del aplicativo SEVEN y por ende de los estados financieros de las Bibliotecas Jurídicas por estar desactualizadas.

NOTA: ¿Estas Bibliotecas Jurídicas estaba contabilizadas en el inventario como elementos devolutivos o de consumo?. ¿Antes de proceder a la baja se efectuó el inventario de las mismas para comprobar su existencia en cabeza de cada funcionario responsable de las mismas?.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Las bibliotecas jurídicas fueron adquiridas por la Corporación en el año 1998 con presentación en CD no actualizables; por su naturaleza corresponden a bienes devolutivos; pero con las regulaciones hechas por la Contaduría General de la Nación, el valor de las mismas las clasifica como de menor cuantía y por lo tanto su presentación en los Estados Financieros se revela en las cuentas del gasto. A finales del 2010 se dieron de baja éstos CD teniendo en cuenta: Su obsolescencia (más de 11 años de adquiridos); su clasificación debido al valor (menor cuantía); que contablemente lo lleva al gasto y los presume bienes de consumo.

En el sistema de inventarios estaban totalmente depreciados, y por las razones anteriores y con el fin de depurar la base de datos de inventarios la Corporación tomó la decisión de darlos de baja, retirarlos del inventario y por consecuencia de la contabilidad.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

554

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	2.732.953

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Esta cuenta se compone de las siguientes subcuentas:

163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 906.062 miles
163710	Equipos de comunicación y computación	\$ 1.826.522 miles
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 369 miles

El saldo que presenta esta cuenta a 31 de diciembre de 2010, obedece a la depuración y actualización de la relación de bienes usados y devueltos correspondientes a la propiedad planta y equipo de la Corporación, de acuerdo a la depuración de las bodegas 9000, 9001, 9002 y 5000, reportadas por la Sección de Suministros.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
8.870.028	17.417.519	0	0

NOTA: Estos saldos son exactamente iguales a los reportados en el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2010.

C.- De Orden Administrativo.

- La Cámara de Representantes NO está cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 594/2000, con relación a la organización y manejo de los archivos de gestión en cada una de las dependencias.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Se ha venido trabajando en la implementación de las tablas de retención documental en cada una de las dependencias de la Corporación. En el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Regular 2008 hallazgo 10, se estableció que a 31 de diciembre de 2011 todas y cada una de las dependencias deberán tener implementadas las TRD en sus archivos de gestión de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 594/00).

559

MI -ENTO VIGENTE S A 31-12-10	PLAN PLANES VIGENTES A 31-12-10	O A	LA VIGENCIA 2010?	CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	NTOA 31-12-10.	
9	244		244	140	82.94%	74.42%

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Los planes de mejoramiento se miden en su avance de conformidad con las metas, sin tener en cuenta las fechas límites de su terminación; y en su cumplimiento cuando se genera la conformidad como resultado de todas las metas del hallazgo dentro de los plazos establecidos.

Los cumplimientos se miden a junio 30 y diciembre 31 de cada vigencia, y los avances se pueden realizar a cualquier momento que la Corporación lo determine.

Así las cosas, la Corporación tenía a diciembre 31 de 2009 172 hallazgos y con la auditoría realizada con corte al primer semestre de 2010, se sumaron cinco nuevos hallazgos, para un total de 177 hallazgos para la Corporación, verificado el avance a la fecha encontramos soportes a 147 hallazgos, determinando como pendientes 30 hallazgos.

Todo lo anterior significa que pese a que incorporamos a éste análisis las dos últimas auditorías hechas por el órgano de control, mantenemos un avance del 83% en los planes de mejoramiento acumulado a 31 de diciembre de 2010.

H.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
68%	88%	80%	76%	25%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Página web e intranet – Gobierno en línea.

De acuerdo con el tema del asunto y según las responsabilidades y funciones de esta oficina, cordialmente se informa sobre el estado de avance a la fecha del desarrollo y construcción de la nueva página web:

- Expectativa y socialización de Oficina de Planeación y Sistemas
- Socialización y contextualización con usuarios de Planeación y Sistemas, Secretaría General, Oficina de Protocolo, Comisiones (1ra), Oficina de Prensa.
- Construcción del mapa de sitio con Planeación y Sistemas

560

- Validación de mapa de sitio con Planeación y Sistemas, Secretaría General, Oficina de Protocolo, Comisiones (1ra), Oficina de Prensa.
- Selección de diseño gráfico y socialización con Planeación y Sistemas, Secretaría General, Oficina de Protocolo, Comisiones (1ra), Oficina de Prensa.
- Consecución de contenido por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas de un 70%.
- Fecha estimada de salir a producción : junio 9 de 2011

Es de resaltar que la nueva página cumplirá con todos y cada uno de los requerimientos de Gobierno en Línea, Transparencia por Colombia, antes de control y propende por la ágil y oportuna información de contenido noticioso para los diferentes medios de comunicación.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Cámara de Representantes.

Opinión: Negativa.

Anticipos proyectos de inversión registró la amortización del anticipo del contrato interadministrativo No. 631 por \$3.429 millones (NIT 9000687961) en el auxiliar del contratista al que se le entregó anticipo en virtud del contrato No. 222 (NIT 9003716850), debido a la falta de cuidado y control en el momento de registrar las amortizaciones, que originó saldos irreales para cada uno de estos terceros, que sobrestimó y subestimó otros deudores.

En avances y anticipos entregados se registró un anticipo por legalizar por \$228 millones, con cargo al convenio específico de cooperación y asistencia técnica No. 002 de 2007, cuyo valor corresponde a una cuenta por cobrar, ya que según acta de recibo definitivo de obra y liquidación del contrato de febrero de 2009, efectuada por los ingenieros contratados por la Cámara de Representantes, se fijó un saldo a favor de la Corporación por \$228 millones. Lo anterior, evidenció falta de control y seguimiento oportuno al desarrollo del convenio, que generó una sobrestimación en avances y anticipos entregados por \$228 millones y una subestimación en otros deudores por la misma cuantía.

Propiedad, planta y equipo presentó incertidumbre por \$90.939 millones (costo histórico más depreciación), que presentó incertidumbre en el patrimonio (capital fiscal) en la misma cuantía, debido a falta de conciliación entre la base de datos de inventarios y registros auxiliares.

En el contrato No. 631 de 2010 se registraron \$7.158 millones como bienes en tránsito - equipo de comunicación, sin soporte o evidencia de que se encontraban en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, realizando amortización del anticipo (\$3.579 millones) sin que se hayan cumplido las condiciones pactadas y sin presentar

561

los soportes respectivos, lo cual subestimó anticipos y patrimonio por \$3.579 millones en cada una; y sobrestimó propiedad, planta y equipo en tránsito por \$7.158 millones.

En provisión para prestaciones sociales se registraron \$3.923 millones, al reflejar el reconocimiento del pasivo real al final del periodo contable, con lo que se subestimó salarios y prestaciones sociales y sobrestimó provisión para prestaciones sociales por el mismo valor.

Los saldos de provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$17.417 millones, que afectó el resultado del ejercicio en \$4.640 millones y el capital fiscal en \$12.777 millones. Así mismo, se presentó incertidumbre en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por \$8.870 millones, que generó incertidumbre en responsabilidades contingentes por el contrario por el mismo valor. Lo anterior, debido a que se encontraron diferencias entre la información contable y la reportada por jurídica.

Control Interno Contable.

Es ineficiente y no efectivo, debido a que no otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

EXPLICACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2010

"Dando alcance al oficio N° DA.1736-11 del 07 de julio de 2011, me permito allegar respuesta a las observaciones que generaron la **Opinión** a la información financiera de la Cámara de Representantes por parte de Contraloría General de República.

La metodología que utilizaremos, será la de expresar la observación del órgano de control y seguidamente la respuesta dada por la Cámara de Representantes a esta donde se puede evidenciar que pese a que controvertimos con criterios técnicos, contables y de cumplimiento dichos hallazgos la CGR determinó mantenerlos dentro del informe.

OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA Y RESPUESTAS DE LA CORPORACIÓN.

1. Observación N° 4: REGISTRO DEUDORES.

El principio de devengo o causación contenido en el numeral 117 del Régimen de Contabilidad Pública establece que: *"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo".*

562

En la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados se tiene registrado a 31 de diciembre de 2010 un anticipo por legalizar de \$228 millones, con cargo al Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica No. 002 de 2007; valor que corresponde a una cuenta por cobrar ya que el convenio fue liquidado unilateralmente mediante Resolución 2405 de 28 de septiembre de 2010, revocada mediante Resolución 3337 del 19 de noviembre de 2010 y nuevamente liquidado con resolución 3664 del 6 de diciembre de 2010, fijando un saldo a favor de la Cámara por los \$228 millones; debido a falta de control y seguimiento oportuno al desarrollo del convenio, lo que generó una sobreestimación en la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados por \$228 millones y una subestimación en la cuenta Otros Deudores por la misma cuantía.

Respuesta Observación No. 4: Registro Deudores.

Bajo el concepto de causación, expresa la Contraloría, que hay un saldo de \$228 millones, con cargo al convenio específico de Cooperación y Asistencia Técnica N° 002 de 2007, que no debe reflejarse en la cuenta Avances y Anticipos Entregados, sino que el valor que debe llevarse a Cuentas por Cobrar, aduciendo la liquidación unilateral del convenio de conformidad con la Resolución 3664 de 6 de diciembre de 2010.

Es precisamente, el concepto de la causación en consonancia con la descripción y dinámica de la cuenta Avances y Anticipos Entregados que nos exige mantener este saldo en la cuenta que lo refleja el balance general, veamos que dice la Contaduría General de la Nación al respecto:

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.

DESCRIPCIÓN.

Representa los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Además registra los valores entregados para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes o con la legalización de los avances.
- 2- El valor de las devoluciones de los anticipos.
- 3- El valor de la facturación recibida por los costos y gastos incurridos en el desarrollo de la operación conjunta.

Como se puede observar, ninguno de los hechos para acreditar la cuenta han ocurrido, por tanto, no podríamos generar un registro que trasladara su saldo.

Ahora bien, la Contraloría con base en la Resolución 3664 de 2010 que establece la liquidación unilateral del Convenio, con toda certeza afirma que este saldo debió trasladarse a Cuentas por Cobrar, situación que controvertimos ya que si bien el acto

563

administrativo fue expedido en el mes de diciembre, por consideraciones de vacaciones colectivas, éste fue notificado hasta los primeros días del año 2011, por tanto, no quedó en firme y a esto se suma un recurso presentado por la contraparte que se respondió con fecha 04 de febrero de 2011. Anexo (a 17 folios) el Recurso y la respuesta al mismo que me permite demostrar que técnicamente no podría a 31 de diciembre generar un registro de traslado del saldo de Avances y Anticipos, ya que el soporte existente no estaba en firme. Por lo anterior, agradezco se valore esta respuesta y sus correspondientes soportes y se retire el hallazgo del informe.

Hallazgo relacionado en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2010.

En avances y anticipos entregados se registró un anticipo por legalizar por \$228 millones, con cargo al convenio específico de cooperación y asistencia técnica N°. 002 de 2007, cuyo valor corresponde a una cuenta por cobrar, ya que según acta de recibo definitivo de obra y liquidación del contrato de febrero de 2009, efectuada por los ingenieros contratados por la Cámara de Representantes, se fijó un saldo a favor de la Corporación por \$228 millones. Lo anterior, evidenció falta de control y seguimiento oportuno al desarrollo del convenio, que generó una sobrestimación en avances y anticipos entregados por \$228 millones y una subestimación en otros deudores por la misma cuantía.

2. Observación N° 5: AUXILIARES.

El régimen de contabilidad establece en el numeral 344: Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.

En la cuenta 1420 – anticipos proyectos de inversión se registró la amortización del anticipo del contrato interadministrativo No. 631 por \$3.429 millones (NIT 9000687961) en el auxiliar del contratista al que se le había dado anticipo en virtud del contrato No. 222 (NIT 9003716850); lo anterior, por falta de cuidado y control en el momento de registrar las amortizaciones, lo que originó saldos irreales para cada uno de estos terceros.

Respuesta Observación No. 5: Auxiliares.

Si bien los auxiliares permiten el control detallado de las transacciones y operaciones en la Entidad, también es cierto que la digitación de un tercero equivocada, en la múltiple cantidad de registros contables que se realizan, a nuestro juicio no tiene la materialidad. La academia determina: "Como práctica generalizada y aceptada el nivel de materialidad. La premisa es que las diferencias determinadas en el trabajo de auditoría de menos de 5%, con frecuencia son inmatrimales". De esta forma podemos afirmar que un registro frente al cúmulo de registros de la vigencia no es representativo y de conformidad con la academia es inmaterial, por tanto, no se debe llevar al rango de hallazgo.

564

Lo expresado, sumando a que el equivocado registro a nivel de auxiliar no tiene ninguna incidencia en el saldo de la cuenta, del grupo y clase y por consiguiente no afecta en nada los saldos reflejados en el balance general. Es bueno anotar que técnicamente estamos frente a un caso de reclasificación subsanado el primer día hábil del año siguiente y por consiguiente solicitamos comedidamente se eleve a un beneficio de auditoría.

Hallazgo relacionado en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2010.

Anticipos proyectos de inversión registró la amortización del anticipo del contrato interadministrativo N° 631 por \$3.429 millones (NIT 9000687961) en el auxiliar del contratista al que se le entregó anticipo en virtud del contrato N° 222 (NIT 9003716850), debido a la falta de cuidado y control en el momento de registrar las amortizaciones, que originó saldos irreales para cada uno de estos terceros, que sobrestimó y subestimó otros deudores.

3. Observación No. 6: Registro y Revelación de Propiedades, Planta y Equipo.

El numeral 104 del Régimen de Contabilidad Pública, establece que: "La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad". Por su parte, el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las propiedades, Planta y Equipo, establece que los bienes inservibles, los destruidos total o parcialmente y los bienes perdidos se retiran de los activos y el control de estos bienes se registra en las cuentas de orden deudoras.

La Resolución 357 de 2007 de la CGN establece en el numeral 3.4. Individualización de bienes, derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables o en base de datos administradas por otras dependencias.

En el numeral 3.19.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional: La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, para lo cual las entidades contables públicas deben garantizar que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de la cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades públicas, no podrá exigirse que la totalidad de la información que administre una determinada dependencia también se encuentre registrada en la contabilidad. La presentación oportuna, y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, deben ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.

565

Una vez analizado el Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo, se encontraron las siguientes situaciones:

- De acuerdo con el inventario de bienes a 31 de diciembre de 2010 suministrado por la entidad, el valor total de los activos es de \$68.704.6 millones y la depreciación es de \$27.745 millones, lo cual no coincide con la información reflejada en los estados contables de la Corporación con la misma fecha de corte, donde se presenta un costo histórico en los activos por \$64.095 millones y depreciación acumulada por \$26.844 millones.
- El inventario presenta la depreciación individual pero algunos bienes no indican valor por este concepto aunque ya han cumplido su vida útil o llevan un término considerable de utilización; en otros, el valor calculado por el sistema en inferior al real, una vez aplicada la vida útil dependiendo del tipo de bien.

Las anteriores situaciones generan incertidumbre en los saldos de las cuentas que hacen parte del Grupo 16- Propiedades, Planta y Equipo, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 1
Incertidumbre Propiedad Planta y Equipo

Cifra en millones

CUENTA	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
1635	Bienes Muebles en Bodega	37
1637	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	2.732
1645	Plantas, Ductos y Túneles	237
1655	Maquinaria y Equipo	9.925
1660	Equipo Médico y Científico	80
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.561
1670	Equipo de Comunicación y Computación	8.212
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	37.298
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria	13
1685	Depreciación Acumulada	26.844
	TOTAL INCERTIDUMBRE	90.939

Por contrapartida, se genera incertidumbre en las cuentas del Grupo 31 Hacienda Pública por el mismo valor.

Lo anterior se presentó por diferencias en el control de los inventarios físicos, falta de mayor gestión de la administración para depurarlos e inadecuada conciliación entre las Secciones de Suministros y Contabilidad.

Respuesta Observación No. 6: Registro y Revelación de Propiedades, Planta y Equipo.

566

Permítame transcribir taxativamente parte del primer párrafo del hallazgo: "El procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo, establece que los bienes inservibles, los destruidos total y parcialmente y los bienes perdidos se retiran de los activos y el control de éstos bienes se registran en las cuentas de orden deudoras". Es precisamente éste párrafo que nos permite afirmar de manera categórica que el reconocimiento y revelación de los bienes de la Cámara de Representantes, se refleja en el grupo Propiedad Planta y Equipo.

Cosa diferente es el control detallado o individualizado de bienes para el caso que de conformidad con la Contaduría General de la Nación se pueden identificar en bases de datos administradas en otras dependencias, como es en este caso el área de suministros.

El saldo de la Propiedad Planta y Equipo reflejado a Diciembre 31 de 2010 en el Balance General es de \$64,059,455,116.00; y los bienes que de conformidad con el párrafo transcrito de su informe cuando dice: "establece que los bienes inservibles, los destruidos total y parcialmente y los bienes perdidos se retiran de los activos y el control de éstos bienes se registran en las cuentas de orden deudoras"; alcanzan la suma de \$9,285,045,876.00, que en coherencia por lo dicho por ustedes se puede evidenciar en las cuentas de orden que hacen parte del balance general de la Entidad a 31 de diciembre de 2010. Dicho esto, podemos concluir que la sumatoria de bienes activos y bienes inservibles (cuentas de balance + cuentas de orden) nos da un total de \$ 73,344,500,992.00.

Ahora bien, esta revelación en el balance debe ser la manifestación detallada de los bienes identificados de manera individual en una base de datos de conformidad con la Resolución 357 de 2007 expedida por la CGN, y el cruce de esta información me permite manifestar la razonabilidad o incertidumbre de las cifras expresadas en el balance general.

Anexo en CD la base de datos administrada por la Sección de Suministros, que fue entregada inicialmente a la Contraloría a la cual llamaremos Primera Base, que acumulaba los siguientes bienes:

1. El total de los inventarios de bienes activos
2. El total de los inventarios inactivos (los inservibles pero bajo el control de la Entidad). Suma de 1+2= 73.347.401.351,72
3. El detalle de los grupos 20, 21, 22, 23, 24 y 30 que por su naturaleza no se revelan en el grupo de Propiedad Planta y Equipo, pero que sí hacen parte de los bienes de la Cámara y de conformidad con la Resolución de la CGN de deben llevar al detalle en la base de datos, por valor de \$572,069,379.00
4. Los bienes que históricamente se han retirado del inventario y no están bajo el control de la Entidad. \$ 3,140,793,301.00
5. Los bienes que se han identificado físicamente (vehículos) pero que no tienen soporte de su existencia por valor de \$471,670,435.00

567

La sumatoria como se puede observar alcanza la cifra de \$77,531,934,466.72, suma que fue suministrada en la primera base de datos.

La segunda base de datos que les fue suministrada al sumarla alcanza la cifra de \$78,003,603,911.72, ya que a ésta de manera involuntaria le duplicaron el numeral 5 correspondiente a los vehículos que no tenían soporte que alcanzan la suma de \$471.670.435 (anexo en copia dura un folio).

Ahora bien, esto nos permite reafirmar una vez más, que la suma del total de los bienes detallados en la base de datos alcanza la cifra de \$77,531,934,466.72; que a este valor se requiere restarle el numeral 3 y el numeral 4, el primero porque su naturaleza no es de Propiedad Planta y Equipo, y el segundo porque son bienes que alguna vez hicieron parte de la Corporación y fueron retirados y llevados al gasto en el momento que dejaron de estar bajo el control de la Cámara de Representantes.

INVENTARIO SUMINISTROS	
77,531,934,466.72	TOTAL BIENES EN LA BASE DE DATOS
Menos	
572,069,379.00	DETALLE GRUPOS 20, 21, 22, 23, 24 Y 30
3,140,793,301.00	INACTIVOS
73,819,071,786.72	TOTAL INVENTARIO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El total inventarios Propiedad Planta y Equipo, incorporados en la base de datos en el área de suministros, tiene incluido el numeral 5 que alcanza la suma de \$471,670,435.00; bienes que por su naturaleza son de Propiedad Planta y Equipo, pero que por su falta de soporte técnico documental, no pueden ser reflejados en el balance general grupo Propiedad Planta y Equipo hasta tanto no surta el proceso administrativo que genere un acto administrativo que autorice su incorporación al Balance General, así las cosas tenemos:

INVENTARIO SUMINISTROS		TOTAL INVENTARIO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
73,819,071,786.72			
menos			
471,670,435.00	VEHÍCULOS NO CONTABILIZADOS POR FALTA DE SOPORTE		
73,347,401,351.72	SALDO TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		

Valor que comparado con el balance general es de \$64,059,455,116.00 más las cuentas de orden deudoras por \$9,285,045,876.00, nos da un total de \$73,344,500,992.00.

INVENTARIO SUMINISTROS		TOTAL INVENTARIO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
73,347,401,351.72			
INVENTARIO CONTABILIDAD			

568

64,059,455,116.00	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
9,285,045,876.00	CUENTAS DE ORDEN
73,344,500,992.00	TOTAL INVENTARIO CONTABILIDAD
2,900,359.72	DIFERENCIA POR ACLARAR

Con respecto a la Depreciación, por principio de analogía surten los mismos efectos explicados en la conciliación del grupo de Propiedad Planta y Equipo en contabilidad y en su inventario expresado en la base de datos del área de suministros, que de manera cuantitativa se puede evidenciar así:

DEPRECIACION SUMINISTROS	
31,920,044.395	TOTAL BASE APLICATIVO
245,457.762	DETALLE GRUPOS 20, 21, 22, 23, 24 Y 30
362,739.535	INACTIVOS
204,334.868	VEHÍCULOS IDENTIFICADOS NO SOPORTADOS
31,107,512.229	SALDO TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
DEPRECIACION CONTABILIDAD	
26,844,372.936	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
4,175,552.523	DEPRECIACION ACTIVOS RETIRADOS A CUENTAS DE ORDEN
31,019,925.459	TOTAL DEPRECIACION CONTABILIDAD
87,586,770	DIFERENCIA POR ACLARAR

De esta manera, queda demostrado que la conciliación en Propiedad Planta y Equipo entre Suministros y Contabilidad tiene una diferencia por aclarar de \$2,900,359.72 y que por analogía en la depreciación se identifica una diferencia por aclarar de \$87,586,770; que al comprar estas diferencias con los saldos correspondientes a las cuentas contables no representan el 0.1%, lo que se puede determinar de manera técnica de "inmaterialidad" y por consiguiente estas cuentas de balance de conformidad con el numeral 104 del Régimen de Contabilidad Pública, es razonable, ya que refleja la situación y actividad de manera ajustada a la realidad.

Hallazgo relacionado en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2010.

Propiedad, planta y equipo presentó incertidumbre por \$90.939 millones (costo histórico más depreciación), que presentó incertidumbre en el patrimonio (capital fiscal) en la misma cuantía, debido a falta de conciliación entre la base de datos del inventarios y registros auxiliares.

4. Observación N°. 7: Soportes registros contables.

Las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de Contabilidad establecen las formalidades de tenencia, conservación y custodia y reconstrucción de los soportes con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la

569

información contable pública y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieren.

Los soportes de contabilidad comprenden las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos.

En la cuenta 1625- Propiedad, planta y equipo en tránsito se incluyen las erogaciones que se encuentran en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, por parte de los proveedores o terceros responsables.

Los siguientes registros contables, realizados por la Dirección en Diciembre de 2010, carecen de soporte y presentan las siguientes deficiencias:

1. Amortización de anticipos: En virtud del contrato 631 de 2010, se entregó anticipo por \$5,965 millones el 7 de diciembre de 2010. Según las cláusulas del contrato y su adicional, se realizaría un primer pago del 60% del valor total del contrato previamente aprobado por la supervisión y previa amortización del anticipo, una vez entregados por parte del contratista los equipos requeridos. Sin embargo, según lotes de contabilidad SIF No. 440 y 443 del 31 de diciembre de 2010, se realizó ajuste para legalizar el 60% del anticipo (\$3.579 millones) sin que se hayan cumplido las condiciones pactadas ni existan los soportes respectivos.
2. Registro de bienes en tránsito: El 60% del valor cancelado al contratista INFOTIC S.A., en virtud del contrato 631 de 2010 por \$7.158 millones, según pagos efectuados en diciembre de 2010, se registró como bienes en tránsito-Equipo de comunicación, sin que exista soporte o evidencia de que estos se encontraban en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, además no todos los bienes contratados corresponden a equipo de comunicación ya que existen equipos de cómputo, muebles y otros equipos.

Igualmente esta cuenta no debía utilizarse por cuanto el otro No. 1 del contrato establece que al momento del pago del 60%, los equipos de computación y sonido requeridos para el cumplimiento del objeto contractual ya deberían estar entregados a la Cámara.

Lo anterior, debido a la falta de control y seguimiento de la administración, lo que genera incumplimiento del Plan General de Contabilidad Pública e incertidumbre en el saldo de las cuentas Anticipos para proyectos de inversión (\$2.386 millones) y en propiedad, planta y equipo en tránsito (\$7.158 millones).

Respuesta Observación N°. 7: Soportes Registros Contables.

570

Se allegan los soportes con base en los cuales se registra el primer pago del 60%, en dos cuentas, del contrato 631 de 2010 en cumplimiento del otro si y se amortiza el 50% del respectivo abono a la factura 0272 de Infotoc, como son la factura 0272, acta de recibo plan de trabajo y cronograma proyecto salón elíptico, carta del supervisor del contrato aprobando el giro del 60% y otrosi 001 al contrato 631 de 2010, además se aclaran los valores girados por parte de la Cámara a Infotoc en el siguiente cuadro, haciendo énfasis que existe un saldo por legalizar correspondiente al 40% del valor del contrato con el cual se debe además legalizar el 50% del valor restante del anticipo.

Contrato 631	11.930.000.000.00	anticipo 50%	5.965.000.000.00
Abono 1 fact 0272 obl 3086	4.857.893.928.00	amortiz. Obl 3086 Aj 810 50%	2.428.946.964.00
Abono 2 fact 0272 obl 3254	2.300.106.072.00	amortiz. Obl 3254 Aj 878 50%	1.150.053.036.00
Total abonos 60% fact 0272	7.158.000.000.00	Total amortización	3.579.000.000.00
Saldo por pagar 40%	4.772.000.000.00	saldo por amortizar	2.386.000.000.00

Con esto se deja claro que el anticipo por \$2.386 millones si debe quedar, como quedó, en la cuenta 1420 – avances y anticipos entregados, por cuanto estos se legalizaron.

En aras de dar claridad al soporte factura de compraventa del primer pago en virtud del contrato 631 de 2010, nos permitimos anexar la certificación del detalle de la misma que solicitamos al contratista con el fin de alcanzar el cumplimiento a las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.

Al observar la mencionada certificación expedida por el contratista, se puede evidenciar que al final éste dice taxativamente: "cabe anotar que los equipos se encontraban a la fecha 17 de diciembre de 2010 en proceso de adquisición, importación y transporte", lo que demuestra el acertado registro en la Cuenta 1625 Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito.

Cabe anotar, que esta es una situación sui-generis, entre tanto que corresponde a bienes de exclusividad tecnológica que requiere de su cancelación para su fabricación, y bienes que una vez adquiridos requieren de la respectiva legalización y transporte.

Con respecto a la cuenta anticipos para proyectos de inversión, la misma se disminuyó en un 50%, como resultado de la amortización realizada en el momento del primer pago acordado, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato y modificada en el Otro si 001 de diciembre 6 de 2010.

Hallazgo relacionado en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2010.

En el contrato N°. 631 de 2010 se registraron \$7.158 millones como bienes en tránsito – equipo de comunicación, sin soporte o evidencia de que se encontraban en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, realizando amortización del anticipo (\$3.579 millones) sin que se hayan cumplido las condiciones pactadas y sin presentar los soportes respectivos, lo cual subestimó propiedad, planta y patrimonio por \$3.579 millones en cada una; y sobrestimó propiedad, planta y equipo en tránsito por \$7.158 millones.

571

5. Observación N° 8: Provisión para Prestaciones Sociales.

El principio de devengo o causación, contenido en el numeral 117 del Plan General de Contabilidad Pública, establece que:

"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período".

El numeral 3.5. del procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contraloría General de la Nación, adoptado mediante la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, establece que "Las entidades contables públicas deberán realizar el cálculo y reconocimiento adecuado de las provisiones, amortizaciones, agotamiento y depreciación, en forma individual y asociadas a los derechos, bienes y recursos, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública".

Durante la vigencia 2010 la Cámara de Representantes presenta en la cuenta 2715 Provisión para Prestaciones Sociales \$3.923 millones; sin embargo no refleja el reconocimientos del pasivo real al final del período contable, generando Subestimación en la cuenta 2505 Salarios y Prestaciones Sociales por el mismo valor y por contrapartida sobrestimación en la cuenta 2715; esta situación, afecta los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010; por cuanto una vez se materialice, el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, debe efectuarse la reclasificación de los pasivos estimados al pasivo real.

Lo anterior se presentó por falta de control y coordinación entre las oficinas de Contabilidad y Talento Humano.

Respuesta Observación No. 8: Provisión para Prestaciones Sociales.

Provisionar las prestaciones sociales, es anticipar el reconocimiento de un derecho de los funcionarios, generar la reclasificación de este reconocimiento en un pasivo real, es una formalidad de registro a nivel de cuenta, que no tiene ninguna incidencia en el saldo del grupo y de la clase y por consiguiente no afecta en nada los saldos reflejados en el balance general. Es bueno anotar que técnicamente estamos frente a un caso de reclasificación subsanado el primer día hábil del año siguiente y por consiguiente solicitamos comedidamente se eleve a un beneficio de auditoría.

Hallazgo relacionado en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2010.

En provisión para prestaciones sociales se registraron \$3.923 millones, al reflejar el reconocimiento del pasivo real al final del período contable, con lo que se subestimó

572

salarios y prestaciones sociales y sobrestimó provisión para prestaciones sociales por el mismo valor.

Observación N° 10. Procesos Judiciales.

El numeral 110 del Marco conceptual del plan general de contabilidad pública PGCP del régimen de Contabilidad Pública RCP, relacionado con las características de la información contable, señala: "en relación con la universalidad, como elemento de las características de la relevancia que "la información contable pública es universal, si incluye la totalidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública, debidamente reconocidos y medidos en términos cuantitativos y/o cualitativos, con independencia de que la relación costo beneficio implique agregar partidas para su reconocimiento. Las contingencias también deben reconocerse y revelarse para garantizar la universalidad de la información contable pública".

Así mismo el numeral 120, relacionado con los principios de contabilidad pública, establece el principio de prudencia señalando que "con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurre durante el período contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsible o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el período actual o en períodos anteriores".

El numeral 3° del Capítulo V, del título II, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, señala el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales. laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales bancarias, señala que "las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes. Para el efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad pública constituye la responsabilidad contingente, registrando un crédito a las subcuentas 912001- Civiles, 912002- laborales, 912004- Administrativos, 912005-Obligaciones fiscales o 912090- Otros Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, según corresponda y un débito a la subcuenta 990505- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 9905- RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB). Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401- Litigios, de la cuenta 5314- PROVISION PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271005- Litigios, de la cuenta 2710- PROVISION PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Tratándose de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales es factible constituir provisiones de acuerdo con la evaluación del riesgo. Para el efecto, la entidad contable pública registra un débito a la subcuenta 531411- Mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 5314- PROVISION PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271015 - Mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 2710- PROVISION

573

PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Con las sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública procede al registro del crédito judicialmente reconocido como un pasivo real. (...)"

La Cámara, mediante la Resolución 637 del 31 marzo de 2009, adoptó el procedimiento para efectos de establecer la provisión que se debe calcular para las contingencias de la entidad así: Riesgo alto 100%, riesgo medio alto 75%, riesgo medio bajo 50%.

Durante la vigencia 2010, según el análisis de los procesos judiciales de la entidad, se observan las situaciones descritas en los siguientes cuadros:

Tabla No. 1

PROCESO NO REPORTADOS EN LA CUENTA FISCAL

Numero de proceso	Demandante	Valor total de las pretensiones (Millones de pesos)
110013331022-20090009900	Carlos Fernández Arbeláez	\$ 30.85
250002325000-20050986001	Lifredd Carrillo Pérez	\$ 20.36
110013331007-20090004800	Héctor Salina Soto	\$ 24.05
110013331015-20090012000	Ita Martínez Lozano	\$ 30.85
110013331011-20100025900	Héctor Alfonso Villafaña Velásquez	No determinada
250002325000-20040846401	Antonio José Pinillos	\$ 9.00
110013331014-20090009900	Giovanny González	\$ 20.06
110013105006-20070086200	Jesús Martínez	\$ 1.777.60
Total		\$ 1.912.77

Tabla No. 2

OBSERVACIONES POR PROCESOS

Número del Proceso	Demandante	Valor total pretensiones (Millones de pesos)	OBSERVACIÓN
25000232500020020075201	Henry Benjamín Herrera Agudelo	\$ 592.00	En la cuenta fiscal no indica la condición del proceso.
25000232600020030170501	Seguros del estado	\$ 37.00	No se indica instancia.
25000232600019950080601	Eliceer Ruiz Abeló	\$ 65.00	La calificación del riesgo es alta, por cuanto se falló en contra en primera instancia y se encuentra surtiendo la segunda instancia, sin embargo Jurídica lo califica riesgo medio alto.
25000232600020000101501	Alvaro Cuartas Coymat	\$ 38.00	Según relación de Jurídica, este proceso ya fue fallado en contra en primera instancia, riesgo alto y provisión de \$47 millones

574

25000232600020020224001	Gesta Vivienda Ltda.	\$ 36.00	Según relación de Jurídica, se debe provisionar el 75%, pero según lo dispuesto en la resolución 637 de 2009, el valor de la provisión no corresponde al 75% y por ser a favor el porcentaje es el 50%.
25000232500020000700201	Dolly Chica Rojas	\$ 60.00	El proceso es a favor en primera instancia, interpuso recurso, Jurídica lo presenta en riesgo medio alto y se provisiona el 75%. La Resolución 637 de 31 de marzo 2009 establece que el riesgo debe ser medio bajo y la provisión del 50%.
25000232500020030495501	María cristina Cuajar de Pérez	\$ 54.00	Este proceso según Jurídica se debe provisionar el 50% por ser a favor el fallo en primera instancia, pero el riesgo debe ser medio bajo.
2500023260002008004501	Gonzalo Pinzón-Salud Total EPS	\$ 4.705.00	Este proceso sin fallo se le da riesgo alto y se provisiona el 50%, no está de acuerdo a lo establecido en la res. 637.
110013331018-2010000250	Publio Buitrago Fonseca	\$ 22.00	No ha sido fallado y jurídica lo reporta sin riesgo calificado y en la cuenta fiscal se provisiona por \$ 22 millones
250002326000200800421001	Oscar Giraldo Jiménez	\$ 216.00	Sin fallo de primera instancia, se califica riesgo medio alto y se provisiona el 50% contraviene la res. 637.
25000232600020030215401	Delima Mars S.A	\$ 353.00	Sin fallo de primera, se califica riesgo medio alto y se provisiona el 75% contraviene la res. 637.
25000232600020090026401	Subatours ltda	\$ 568.00	Sin fallo de primera, se califica riesgo alto y se provisiona el 50% contraviene la res. 637.
25000232600020090021701	Pompilio de J. Avendaño Lopera	\$ 198.00	Sin fallo de primera, se califica riesgo alto y se provisiona el 50% contraviene la res. 637.
25000232600020090026401	Zonia Yahel Vergara Corcho	\$ 480.00	Sin fallo de primera, se califica riesgo alto y se provisiona el 75% contraviene la res. 637.
1100133310320100010700	Gladys Robayo Flautero	\$ 9.00	Sin fallo de primera, se califica riesgo medio y se provisiona el 75% contraviene la res. 637 y jurídica presenta provisión por \$ 9 millones y la cuenta fiscal \$ 5 millones; además el riesgo medio no está contemplado en la res. 637.
110013331023201000201000	Soledad Rueda Lemos	\$ 5.00	Sin fallo se califica riesgo medio y se provisiona el 50% contraviene la res. 637; además el riesgo medio no está contemplado en la res.

575

		637.
11001333100720100017700	Amparo Ospina de Vaca	\$ 34.00 Sin fallo se califica riesgo medio y se provisiona el 50% contraviene la res. 637 y jurídica presenta provisión por \$17 millones y la cuenta fiscal \$ 34 millones; además el riesgo medio no está contemplado en la res. 637.
110013331020201019600	Fanor Rafael Martínez Moreno	\$ 9.00 Sin fallo se califica riesgo medio y se provisiona el 50% contraviene la res. 637 y jurídica presenta provisión por \$ 5 millones y la cuenta fiscal \$ 9 millones; además el riesgo medio no está contemplado en la res. 637.
1100133310132010000000	Robinson Castillo	Indeterminada Sin fallo se califica riesgo medio y se provisiona el 50% contraviene la res. 637 y jurídica presenta provisión por \$ 11 millones y la cuenta fiscal presenta cuantía indeterminada; además el riesgo medio no está contemplado en la res. 637.
Total		\$ 7.481.00

Fuente: Informe Oficina Jurídica Cámara, Cuenta fiscal y Contabilidad
Elaboró: Equipo Auditor

Tabla 3

DIFERENCIAS REPORTADAS

Concepto	Valor (millones de pesos)
Saldo provisión de la cuenta fiscal 31-12-2010	15.069.00
Saldo Balance cuenta 2715	17.418.00
Diferencia	(2.349.00)
Saldo provisión Jurídica 31-12-201	12.190.00
Saldo balance contabilidad	17.418.00
Diferencia	(4.928.00)
Saldo pretensiones Jurídica primera instancia	7.933.00
Diferencia	(1.205.00)

Fuente: Informe Oficina Jurídica Cámara, Cuenta fiscal y Contabilidad
Elaboró: Equipo Auditor

Lo anterior, refleja falta de control y seguimiento a la información que se maneja para el registro de los procesos, lo cual genera incertidumbre sobre los saldos de las cuentas 2710 por \$17.417 millones y la afectación de las cuentas de orden 9120 por \$ 8.870 millones y 8905 por \$ 2.560 millones.

Observación No. 10: Procesos Judiciales.

Como bien lo transcribe la Contraloría en el informe y lo regula la Contaduría General de la Nación cuando dice refiriéndose a la Cuenta 9905 Responsabilidades

576

Contingentes por el contrario (DB): "Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de valor técnico o el estado del proceso se determina que la contingencia es probable...."; se puede inferir que la Contaduría permite la aplicación de dos formas de hallar la contingencia, una a través de un metodología de valor técnico, y la otra a través del estado del proceso.

Esto verificado en la Resolución 637 del 31 de marzo del 2009, donde se adoptó el proceso para efectos de establecer la provisión de estas contingencias en la Cámara de Representantes, se puede identificar la utilización de la combinación de las dos formas permitidas por la CGN; la primera cuando dice que la División Jurídica valorará la contingencia (metodología de valor técnico) y que a esta valoración se le aplicará el cálculo porcentual de acuerdo al riesgo que se determina de acuerdo con el estado del proceso.

Por lo anterior, no podría tener una incidencia disciplinaria, una observación vista solo desde la segunda forma autorizada por la Contraloría, ya que la Cámara de Representante reguló la utilización de la combinación de las dos formas reguladas por éste ente Contable.

Además, debemos considerar que la mera inobservancia de una norma no es óbice para enlugar la incidencia disciplinaria, ya que ésta no está siendo efectuada por una conducta con la intención o generación de un daño.

La División Jurídica, expide dos tipos de informes sobre la contingencia de los procesos judiciales en contra, la primera sobre aquellos procesos que mediante la combinación de las dos formas le cuantifica la contingencia y ésta se refleja en la contabilidad en la cuenta del pasivo correspondiente, y el segundo informe corresponde a procesos con cuantía indeterminada para su contingencia y este se refleja en la contabilidad en la respectiva cuenta de orden acreedora.

Es importante anotar, que en las cuentas de orden acreedoras se registran la cuantificación de los procesos en contra de la Corporación; y que en las cuentas de orden deudoras se registra la cuantificación de las demandas interpuestas por la Cámara contra terceros; esta claridad, facilita el cruce de información entre la Oficina Jurídica y Contabilidad, que va a manifestar la conciliación existente, lo que denota que estas cuentas de balance de conformidad con el numeral 104 del Régimen de Contabilidad Pública, son razonables, ya que refleja la situación y actividad de manera ajustada a la realidad.

TABLA N° 3 DIFERENCIAS REPORTES:

- Referente a la diferencia presentada por el grupo auditor de la CGR en el saldo Provisión Jurídica 31-12-2010 y Saldo Balance Contabilidad por valor de \$4.928 miles, me permito allegar copia del cuadro comparativo (folios 1 al 10) que elabora contabilidad con la información suministrada mensualmente por la División Jurídica (folios 11 al 24), y más específicamente al informe de diciembre de 2010, como se explica a continuación:

577

En el folio 7, se observa el saldo de \$17.418 miles, que contabilidad refleja en el Balance a 31 de diciembre de 2010, el cual resulta de la suma de las provisiones reportadas en el informe de la División Jurídica en donde se encuentran bien documentadas, como se refleja en los folios 11 al 16; y de los procesos reportados en los folios 17 y 18 los cuales se provisionan en un 100% según la misma División.

Es de notar que las provisiones reportadas en el informe de Jurídica folios 19 al 24 no se deben sumar para este efecto por cuanto son procesos a favor de la Cámara de Representantes y en la cuenta 2710 se están provisionando únicamente los procesos en contra de la Entidad, motivo por el cual se presenta esta diferencia.

- La diferencia presentada en Saldos Pretensiones Jurídica Primera Instancia y Saldo Litigios Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras por valor de \$1.205 miles, se encuentra lo siguiente:

El valor de \$7.933 miles es un dato incorrecto por parte del grupo Auditor de la CGR, ya que se está sumando el saldo de la cuenta 8120 – Litigios y mecanismos alternativos por 2.560 con el saldo de la cuenta 9135 – reservas presupuestales por 5.373. Por equivocación se tomó la cuenta 9135 y debe tomarse es el saldo de la cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos.

Además, no se puede agrupar para este comparativo las cuentas de orden 8120 y 9120 ya que una es Deudora en la que se refleja un derecho contingente y la otra es Acreedora en donde se refleja una responsabilidad contingente, por lo que se debe comparar únicamente el saldo de la cuenta 9120- por \$8.870 miles, cuenta en la cual se reflejan los saldos no provisionados de las pretensiones jurídicas que tienen terceros para con la Entidad.

Es de aclarar que el saldo Contable a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$8.870 miles reflejado en la cuenta 9120 – litigios y mecanismos alternativos, corresponde, como se dijo a los saldos no provisionados de los procesos que cursan en contra de la Cámara de Representantes, tanto administrativos como laborales, como se observa en el cuadro comparativo de contabilidad (folio 7), el total de los procesos administrativos suman \$23.240 miles con una provisión de \$14.370 miles, por lo que la diferencia \$8.870 miles se refleja en la cuenta 912004 – administrativas; por otro lado, los procesos laborales suman \$3.048 miles y la provisión es de \$3.048miles, por lo que no existe saldo en la cuenta 9120 por este concepto ya que están totalmente provisionados.

Por lo anterior, de acuerdo al reporte jurídico y a la verificación por parte de la Sección de Contabilidad, los saldos reflejados en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2010 se encuentran bien registrados.

Hallazgo relacionado en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2010.

578

Los saldos de provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$17.417 millones, que afectó el resultado del ejercicio en \$4.640 millones y el capital fiscal en \$12.777 millones. Así mismo, se presentó incertidumbre en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por \$8.870 millones, que generó incertidumbre en responsabilidades contingentes por el contrario por el mismo valor. Lo anterior, debido a que se encontraron diferencias entre la información contable y la reportada por jurídica.

CONCLUSIONES

Como se puede observar la Contraloría, de manera ligera sostiene las observaciones comunicadas a la Corporación, como hallazgos en el informe final, desconociendo de plano los argumentos técnicos, contables y de cumplimiento esbozados por la Cámara de Representantes, donde se puede evidenciar que estas observaciones son controvertidas y sustentadas para que sean retiradas en muchos de los casos y en otros su impacto sea disminuido sustancialmente.

Calificar el **Control Interno Contable; como ineficiente y no efectivo**, "debido a que no otorgó confiabilidad y la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas"; es la más clara contradicción con el órgano rector de esta calificación que es la Contaduría General de la Nación; quien los califica como **ADECUADO**, y no interpreta los conceptos de autocontrol, autorregulación y autogestión aplicados al interior de la Corporación-

Desconocer el acercamiento a la conciliación realizada entre Propiedad Planta y Equipo reflejada en los Estados Contables, y la División de Servicios, quien lleva la base de datos al detalle de los elementos; que como se puede observar en la sustentación, genera un acercamiento a la depuración de la cifra y logra identificar, depurar, soportar y contabilizar los bienes de la Corporación, con diferencias por conciliar, pero que en ningún momento puede generar incertidumbre en la totalidad de sus saldos, como lo pretende afirmar la Contraloría.

La Propiedad Planta y Equipo representa el 90% de los activos en los Estados Financieros, y la situación descrita en el párrafo anterior, es la que genera la opinión Negativa a la Corporación; y por tanto no es coherente con los avances que la misma Contraloría reconoce en los hechos relevantes del informe y la equipara a los años anteriores donde se evidenciaba que durante más de quince años no existía un inventario.

La Contraloría General de la República no ha tenido en cuenta que a 31 de diciembre de 2010, se han presentado grandes avances en este tema y que por primera vez en los quince años se tiene un aplicativo para inventarios actualizado e identificado con el tercero responsable, como se puede observar:

- Fortalecimiento de la Sección en cuanto a personal idóneo:
- Sincronización Base de datos

579

3. Inventario actualizado de: Oficinas Representantes en 95%; dependencias en 75%; armas en 95%; parque automotor en 100%; Ingreso al sistema de documentos de traslado, recibo y entrega de 2008, 2009 y 2010; Elementos de consumo; Bodegas; Sistema de plaquetización; Manual de Inventarios; Se expidió la Resolución 3434 de 1° de diciembre de 2010 "por medio de la cual se fijan condiciones sobre el cuidado y custodia de los bienes que la Cámara de Representantes pone a disposición de los honorables representantes y de sus dependencias", donde se establecen los procedimientos y responsabilidades sobre los bienes entregados en custodia y los que se encuentran en zonas comunes. Se están adelantando los estudios previos para adelantar el proceso de bajas".

55.- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	22.287.485
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	6.932.636
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	29.220.121

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Los porcentajes de constitución de reserva presupuestal de la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra por debajo del 2%, establecido en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007, en \$869.146.052.84, así:

Presupuesto de funcionamiento Registraduría Nacional a 31 de diciembre de 2010:

APROPiación DEFINITIVA	\$ 655.493.326.642.00
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA	\$ 12.240.720.480.00
2% APROPIACIÓN DEFINITIVA	\$ 13.109.866.532.84

Mediante oficio GAF-157 de julio 03 de 2011 la Registraduría Nacional del Estado Civil, Solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, concepto sobre Constitución de Reservas Presupuestales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio radicado 2-2011-021232, emite concepto sobre Constitución de Reservas Presupuestales, informando que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, el año que se toma como base para el cálculo de reducción de los porcentajes del 2% de Funcionamiento y 15% de Inversión es el año en el cual se genera la reserva presupuestal.

580

Por ejemplo, para las reservas constituidas en la vigencia 2011 correspondientes al año 2010, el año base es 2010 para el cálculo de reducción de los porcentajes de Funcionamiento e Inversión.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	26.784.420	97.3%
Cuentas por Pagar	58.821.929	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	85.606.349	99.1%

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Durante la vigencia 2010 mediante actas, se cancelaron reservas presupuestales por valor de \$57.739.855.00

- A 31 de diciembre de 2010, quedaron pendientes por trámite de liquidación veintitrés (23) contratos.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad ha realizado las actividades relativas a la liquidación de los contratos referidos, encontrando a la fecha la siguiente situación:

LIQUIDADOS.

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE LIQUIDACION
Prestación de Servicios No. 379 de 2009	Roberto Jesús Núñez Escobar	28-Mar-2011
Prestación de Servicios No. 493 de 2009	Maria Nelly Romero Amaya	22-Dic-2010
Prestación de Servicios No. 502 de 2009	Carlos Arturo Rodríguez Mortero	28-Dic-2010
Prestación de Servicios No. 041 de 2010	Jorge Hernán Vélez Gálvez	28-Ene-2010
Prestación de Servicios No. 050 de 2010	Paola Andrea Hernández Oyuela	01-Feb-2011
Prestación de Servicios No. 124 de 2010	Paula Catalina Bautista	24-Mar-2011
Prestación de Servicios No. 155 de 2010	Carlos Arturo Peña Villamil	11-Abril-2011
Prestación de Servicios No. 056 de 2010	Gestión Informática Ltda.	01-Abril-2011
Prestación de Servicios No. 176 de 2010	Diana Judith Ballen Martínez	01-Mar-2011

581

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE LIQUIDACION
Prestación de Servicios No. 182 de 2010	Manejo Técnico de Información S.A.	06-Sept-2011
Prestación de Servicios No. 192 de 2010	José Neo Rios Muñoz	14-Feb-2011
Prestación de Servicios No. 210 de 2010	Gestión Informática Ltda.	01-Abril-2011
Prestación de Servicios No. 215 de 2010	Nair Catalina Madiedo Barrera	26-Ene-2011

EN LIQUIDACION.

CONTRATO	CONTRATISTA
Prestación de Servicios No. 016 de 2009	Oscar Enrique Patiño Ladino
Prestación de Servicios No. 069 de 2009	Editorial EL Globo S.A.
Prestación de Servicios No. 101 de 2009	Irma del Carmen Gómez Martínez
Prestación de Servicios No. 113 de 2009	Diana Patricia Medina Acevedo
Prestación de Servicios No. 168 de 2009	Alvaro Alfonso Araujo Onate
Prestación de Servicios No. 417 de 2009	Luis Fernando Tafur Galvis
Prestación de Servicios No. 497 de 2009	Juan Felipe González García
Prestación de Servicios No. 513 de 2009	Luz Amparo Toro Bernal
Interadministrativo No. 568 de 2009	EPM - TELECOMUNICACIONES SA ESP
Prestación de Servicios No. 188 de 2010	Infomedios Colombia Ltda.
Prestación de Servicios No. 204 de 2010	Karen Sofía Tijaro Sánchez

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$(39.264.972) miles.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Se presenta déficit del Ejercicio principalmente por la contabilización del saldo del servicio del contrato 057/2005 celebrado con SAGEM SUCURSAL COLOMBIA por valor \$77.136.548 en la legalización del mismo, como también se presenta este resultado por la constitución de las cuentas por pagar las cuales se deben causar al cierre de vigencia y la operaciones de enlace con situación de fondos se realizan en la siguiente vigencia es decir el ingreso.

- A 31-12-10 presentan Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(58.023.301) miles.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Principalmente este déficit Operacional obedeció a la contabilización del saldo del servicio del contrato 057/2005 celebrado con SAGEM SUCURSAL COLOMBIA por valor \$77.136.548.

- A 31-12-10 los siguientes anticipos quedaron pendientes de legalizar:

582

- Contrato 057/2005 a nombre de Sagem Sucursal Colombia está pendiente de legalizar \$10.842.619 miles que corresponde a la constitución de dos fiducias.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Al cierre de la vigencia se legalizó el contrato 057/2005 a nombre de SAGEM SUCURSAL COLOMBIA quedando un saldo de \$10.842.619 el cual corresponde al valor de \$ 9.334.801 millones por insumos pendientes de entrega y \$1.507.818 millones por licencias e instalación y puesta en marcha del hardware y software.

- Anticipos para viáticos y gastos de viaje por valor de \$ 40.607 miles corresponden a dineros entregados a los delegados del Consejo Nacional Electoral los cuales se encuentran en proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva continúa con las acciones tendientes al recaudo de los recursos ordenados a reintegrar, a través de la investigación de bienes y aplicación de medidas cautelares.

Las actividades realizadas tendientes al recaudo son:

Las investigaciones de bienes se hacen a través de las diferentes Oficinas de Instrumentos Públicos y Secretarías de Tránsito a nivel municipal.

Consulta en Fosyga con el fin de ubicar las direcciones correctas de los sancionados y hacer una efectiva notificación de las actuaciones dentro del procedimiento de recaudo.

En cualquiera de las etapas del Proceso existe la posibilidad de suscribir Acuerdos de Pago, con otorgamiento de plazos no superiores a dieciocho (18) meses cuando se trate de montos hasta de dos millones de pesos (\$2.000.000) y de treinta y seis (36) meses para aquellas obligaciones que excedan esta suma.

La preparación del informe semestral del Boletín de Deudores Morosos del Estado a la Contaduría General de la Nación.

- Contrato 313 con JAHV MCGREGOR LTDA 50% anticipo por concepto de auditoría externa a los partidos, movimientos y candidatos por reposición de gastos de campañas electorales.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El valor de \$631.500 millones como anticipo se legalizó el 28 de abril de 2011, mediante obligación 3326-11.

583

- A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de la entidad no quedaron debidamente legalizadas así:

Caja Menor del Magdalena, por valor de \$9.524 por omisión no se trasladaron los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El valor de \$9.524.027 se reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público el 10 de agosto de 2011 como legalización Caja Menor 2010 Magdalena según obligación 6049 Resolución 143 egreso 205.

- Caja Menor de Risaralda su legalización se efectuó el 27 de diciembre de 2010 el reintegro es de \$ 4.800 debido al proceso ante el Banco de la República y el Tesoro Nacional, no alcanzó a reflejarse en los Estados Financieros.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El valor de \$4.800.898 se reintegró a la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público el 10 de agosto de 2011 como legalización Caja Menor 2010 Risaralda según obligación 10440 resolución 223 egreso 206.

- El Balance General Consolidado se genera a través del SIIF - NACION el cual no maneja terceros en algunas cuentas del balance por tal razón carece de informes tributarios, no genera reporte de operaciones recíprocas, por lo cual se cuenta con un software interno complementario para las áreas de Almacén, Contabilidad y Pagaduría que consolida todas las transacciones realizadas en cada una de ellas.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad viene ingresando la información financiera a través del aplicativo SIIF 2 – NACION, se espera que al finalizar la vigencia 2011 se encuentre en producción en el 100% y contar con los informes administrativos, contables y financieros que cumplan con las normas legales y así rendir información confiable, oportuna, razonable a los entes de control.

- En la vigencia 2010 se inicia la implementación del Software de cuentas por Cobrar en la oficina de Cobros por Jurisdicción Coactiva, con el fin de registrar permanentemente las resoluciones ejecutoriadas por multas Ley 130/94 y las sanciones Disciplinarias, sin embargo a la fecha del cierre contable de 2010 no se encuentra en producción el módulo y por tal razón se ajustaron los saldos contables de acuerdo al informe suministrado por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Se continúa con la implementación del software de cuentas por cobrar en la presente vigencia y su etapa en producción está contemplada para el mes de octubre de 2011.

- **Cuenta Corriente:**

584

- Existen consignaciones pendientes de contabilizar por \$ 218.599 miles que corresponden a partidas de octubre, noviembre y diciembre de 2010.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Este valor corresponde a consignaciones sin identificar las cuales serán reintegradas a la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público antes del cierre de vigencia de 2011, las cuales se encuentran en la conciliación del Banco Davivienda – Red Bancafé.

- Notas Debito pendientes de contabilizar por \$ 3.347 miles que corresponden a cargos efectuados por el Banco y a la fecha está pendiente la respuesta por parte de la Entidad Bancaria.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Continúa la gestión ante el Banco Davivienda Red Bancafé con el fin de depurar la conciliación y se espera al cierre de vigencia respuesta por parte de la entidad bancaria.

- Nota Crédito Vía Cebra por valor de \$ 512.887 miles de diciembre de 2010.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El valor de \$512.887 fue cobrado en febrero de 2011 por lo tanto ya se retiró de la conciliación del Banco Davivienda Red- Bancafé.

- Notas créditos no aplicadas por la entidad Bancaria por valor de \$110.724 miles.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Las notas crédito corresponden a pagos por concepto de Aportes a Seguridad Social las cuales no se han podido cancelar por inconvenientes técnicos en la migración de la planilla integradora

- Cheques pendientes de cobro por valor de \$13.499 miles de diciembre de 2010.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El valor de cheques pendientes de cobro por \$13.499 se retiró de la conciliación bancaria de Davivienda – Red Bancafé teniendo en cuenta que fueron cobrados en enero y febrero 2011.

- **Multas:** \$ 4.626.163 miles corresponde al valor por concepto de Multas impuestas por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con la Ley 130/94, según informe enviado por el Grupo de Cobros por Jurisdicción Coactiva a 31 de diciembre de 2010.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Las Actividades realizadas tendientes al recaudo son:

585

- Las investigaciones de bienes se hacen a través de las diferentes Oficinas de Instrumentos Públicos y Secretarías de Tránsito a nivel municipal, especialmente en los sitios en donde se han desarrollado las actividades que ocasionaron las sanciones.
- Consulta en Fosyga con el fin de ubicar las direcciones correctas de los sancionados y hacer una efectiva notificación de las actuaciones dentro del procedimiento de recaudo.
- En la actualidad previa la apertura de Procesos Coactivos, se realiza análisis jurídico de los documentos, procediendo en algunos casos a devolver los documentos para la corrección pertinente.
- La etapa de investigación de bienes la estamos realizando simultáneamente a la expedición y envío del cobro persuasivo, por cuanto es conveniente conocer bienes que pertenezcan al sancionado, ya que no conocemos su actitud frente al pago de la sanción; por ello estamos preparados para posibles embargos.
- Comisionar a los Registradores a nivel país de la ubicación y notificación de las personas que fueron sancionadas por esos Despacho.
- En cualquiera de las etapas del Proceso existe la posibilidad de suscribir Acuerdos de Pago, con otorgamiento de plazos no superiores a dieciocho (18) meses cuando se trate de montos hasta de dos millones de pesos (\$2.000.000) y de treinta y seis (36) meses para aquellas obligaciones que excedan esta suma.
- La preparación del informe semestral del Boletín de Deudores Morosos del Estado a la Contaduría General de la Nación."

- En la verificación del balance general y el catálogo general de cuentas encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	2.022.700

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Esta cuenta presenta este valor por cuanto allí se contabilizan los bienes trasladados para mantenimiento, igualmente los bienes inservibles que se encuentran contabilizados en dicha cuenta y solo el Comité de Bajas aprueba su retiro.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
38.133.204	1.685.691	36.506.532	39

586

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$36.506.532 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$257 miles.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El valor de \$257 miles se canceló mediante nota bancaria 2112 del 16 de mayo de 2011 de acuerdo con la Resolución 195/10.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en estas dos cuentas en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La diferencia de \$1.626.672 se presenta con la cuenta 9120 ya que el catálogo refleja el saldo de \$36.506.532 porque contablemente se retiró la demanda la cual se encontraba archivada a diciembre 31 de 2010, mientras que en el cuadro por error se relacionó.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
166090	Otro Equipo Médico y Científico	10.229
242590	Otros Acreedores	4.294.903
580190	Otros Intereses	29.414
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	127.596.480
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.034.331
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(127.596.480)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.034.331)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La cuenta 166090 por valor de \$10.229 corresponde al traslado para servicio de Otros bienes de equipo médico y científico, por lo tanto está identificada en el 100%.

La cuenta 242590 por valor de 4.294.903 Otros Acreedores esta creada a nivel de terceros por lo tanto su identificación es del 100%.

La cuenta 580190 por valor de \$29.414 está creada a nivel de terceros por lo tanto su identificación es del 100%.

<p style="text-align: center;">587</p> <p>La cuenta 919090 por \$ 127.596.480 está creada a nivel de terceros por lo tanto su identificación es del 100%.</p> <p>La cuenta 939090 por \$ 1.034.331 está creada a nivel de terceros por lo tanto su identificación es del 100%.</p> <p>Las cuentas 990590 y 991590 son la contrapartida de las cuentas 919090 y 939090 respectivamente.</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Identificación.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Está pendiente la actualización del Sistema de Información LEADER para sistematizar el proceso de recaudo a cargo de la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para subsanar el hecho de que la partida correspondiente al rubro de Cobros Coactivos se contabilice de manera global, realizar la interfase entre ambas coordinaciones y presentar la partida a nivel de tercero. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Se continúa con la implementación del software de cuentas por cobrar en la presente vigencia y su etapa en producción está contemplada para el mes de octubre de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> La medición monetaria es confiable, pero existen dificultades toda vez que, se presentan valores pendientes de conciliar en el rubro de bancos, aunque las partidas no representan una importancia relativa en cuanto a la materialidad, se está realizando la depuración correspondiente. Los bancos no entregan de manera oportuna las notas crédito y débito, generando demoras en la emisión de las conciliaciones por parte de la Coordinación de Contabilidad y que no se pueda discriminar al tercero que realiza la transacción. Depende de la Entidad Financiera el suministro oportuno de los Extractos. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Las Coordinaciones de Contabilidad y Pagaduría continúan con las gestiones ante las entidades bancarias con fin de mantener depuradas las conciliaciones bancarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Registraduría Nacional del Estado Civil, emitió la Circular 129 de 2010, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el levantamiento del inventario de los bienes propiedad de la RNEC y registro de novedades, 	<p style="text-align: center;">588</p> <p>quedando pendiente el cruce de información entre faltantes y sobrantes, adicionalmente de las 33 Delegaciones, cinco (5) Delegaciones no reportaron la información conforme a lo establecido, por lo tanto no se modificó la base de datos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Dentro del plan mejoramiento presentado para las vigencias 2011 y 2012 se propone el levantamiento físico del inventario buscando la individualización de los bienes en cabeza de cada uno de los responsables de su uso.</p> <p>- Clasificación.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presenta dificultad en el momento de elaborar las conciliaciones bancarias debido a la falta de oportunidad en la entrega de notas débito y crédito por parte de la entidad financiera. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Las Coordinaciones de Contabilidad y Pagaduría continúan con las gestiones ante las entidades bancarias con el fin de conseguir los soportes de las notas débito y crédito y retirar de las conciliaciones las partidas pendientes de depurar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe una adecuada interpretación sobre la coherencia entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, se evidenció que el Fondo Rotatorio contrató la actualización del Sistema de información LEADER para sistematizar el proceso de recaudo a cargo de la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para subsanar el hecho de que la partida correspondiente al rubro de Cobros Coactivos se contabilice de manera global, realizar la interfase entre ambas coordinaciones y presentar la partida a nivel de tercero. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Se continúa con la implementación del software de cuentas por cobrar en la presente vigencia y su etapa en producción está contemplada para el mes de octubre de 2011 y así registrar diariamente a nivel de terceros las resoluciones por concepto de Multas Ley 130/ 94.</p> <p>- Registro y ajustes.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Registraduría Nacional del Estado Civil, emitió la Circular 129 de 2010, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el levantamiento del inventario de los bienes propiedad de la RNEC y registro de novedades,
<p style="text-align: center;">589</p> <p>quedando pendiente el cruce de información entre faltantes y sobrantes, adicionalmente de las 33 Delegaciones, cinco (5) Delegaciones no reportaron la información conforme a lo establecido, por lo tanto no se modificó la base de datos. Está pendiente la actualización de las valorizaciones de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Dentro del plan mejoramiento presentado para las vigencias 2011 y 2012 se propone el levantamiento físico del inventario buscando la individualización de los bienes en cabeza de cada uno de los responsables de su uso.</p> <p>Para el año 2011, se les ha solicitado a los señores Delegados Departamentales, el cumplimiento de las circulares 106 y 107 de 2011 en las cuales se establecen las directrices para el Levantamiento del Inventario y el procedimiento para el ingreso de los bienes recibidos en donación o comodato de las gobernaciones, Alcaldías Municipales y otros entes públicos; para el cumplimiento de esta meta fueron aprobados y actualizados los siguientes procedimientos:</p> <p>Procedimiento para la baja de bienes Procedimiento para el ingreso de bienes Procedimiento para el levantamiento físico del inventario Procedimiento para el traslado de Bienes Formato único de control de bienes.</p> <p>Continuando con la política de dar de baja a los bienes obsoletos e inservibles y prestando el apoyo necesario a las delegaciones, en lo que ha transcurrido del año 2011 se ha dado de baja a los bienes inservibles y en desuso en nueve (9) delegaciones, dando cumplimiento a las Resoluciones 402 y 8149 de 2010.</p> <p>Las demás delegaciones se encuentran adelantando el proceso de bajas apoyándose en el contrato 302 suscrito entre el Martillo del Banco Popular y la entidad, contrato que tiene por objeto la enajenación de bienes mediante el mecanismo de subasta pública</p> <p>Adicionalmente, la Coordinación Grupo de Almacén e Inventarios se encuentra adelantando un proceso de bajas de 2.200 bienes de oficinas centrales, depositados en la bodega que la entidad tiene en calidad de arriendo en la Localidad de Fontibón, proceso que se hará mediante subasta pública haciendo uso del contrato 302 suscrito con el Martillo del Banco Popular y de acuerdo a lo ordenado en las resoluciones 402 y 8149 de 2010.</p> <p>Con respecto a los bienes inmuebles, su actualización se ha venido haciendo progresivamente con la consecución de la información y consecuentemente los ajustes por valorización de los mismos en inmuebles ubicados en 9 departamentos Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira Meta y Valle para un total de 130 inmuebles.</p>	<p style="text-align: center;">590</p> <p>- Elaboración y presentación de Estados, Informes y Reportes Contables.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen falencias en el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del Leader. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: "A la fecha se encuentra en proceso de implementación el Software de Cuentas por Cobrar realizando los diferentes ajustes en coordinación con las áreas de Gerencia de Informática, Contabilidad, Cobros Coactivos y la empresa C.P.S. Ltda.</p> <p>Para tal fin se están realizando semanalmente reuniones del grupo de trabajo los días miércoles a las 2 p.m. con el fin de realizar las parametrizaciones y ajustes contables pertinentes y lograr la interfase."</p> <ul style="list-style-type: none"> Aunque se publica en la página WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil la información contable para que sea consultada por los ciudadanos y demás usuarios de la información, se encontraba desactualizada (31 de marzo de 2010). <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Durante la vigencia 2010 se enviaron los Estados Contables a la oficina de Prensa para su publicación a través de la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> La información contable debe utilizarse para cumplir propósitos de gestión e ir acompañada de un sistema de indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: En el Macro proceso de la Gestión Financiera se contemplaron dos indicadores de Gestión (Conciliaciones Bancarias y Anticipo de Gastos de Viaje) y con base en ellos se hace seguimiento a estos procesos.</p> <p>- Análisis, interpretación y comunicación de la información.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> En ocasiones el link de la página Web, no se puede abrir, situación que impide que la información sea consultada por los usuarios de manera oportuna. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Los inconvenientes técnicos se presentan ocasionalmente y son subsanados.</p>

591

- Existen falencias en la utilización de indicadores e importancia de la Información Financiera, para la toma de decisiones, el área contable no está debidamente estructurada de conformidad con la organización de la Entidad.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Coordinación de Contabilidad emite los estados financieros en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la toma de decisiones a que haya lugar.

- Se deben implementar políticas de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Dirección Financiera – Grupo de Contabilidad cuenta con un asesor tributario al cual se le consulta permanentemente con el fin de mantener actualizados a los funcionarios del área.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- Aunque no se considera una dificultad propiamente dicha, la implementación de la carrera administrativa especial de la RNEC, reglamentada mediante la Ley 1350 de 2009, no ha finalizado; un aspecto que ha incidido en ello, son los procesos electorales de los últimos años, sin embargo, se han cumplido algunas acciones relativas a dicho proceso.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Mediante la Ley 1350 del 6 de agosto de 2009 se reglamentó la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictaron normas que regulan la Gerencia Pública, señalando en su artículo 65 lo siguiente:

A partir de la vigencia de la presente Ley, la Registraduría Nacional realizará las acciones necesarias para poner en práctica el sistema de carrera especial, que deberá operar plenamente dentro de los 24 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley."

En el artículo 276 de la Ley 1450 de 2011 se señala: "Amplíase hasta el 6 de agosto de 2012, las funciones establecidas en el artículo 65 de la Ley 1350 de 2009."

592

Sin embargo, en la actualidad se está gestionando con la Comisión Nacional del Servicio Civil, máximo organismo rector sobre evaluación del desempeño en Colombia, la suscripción de un convenio interadministrativo, para desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias al interior de la Entidad

- Como consecuencia de la no implementación de la Carrera, no se ha realizado evaluación de desempeño; influyendo en la Calificación del Sistema que consolida el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: En la actualidad se está gestionando con la Comisión Nacional del Servicio Civil, máximo organismo rector sobre evaluación del desempeño en Colombia, la suscripción de un convenio interadministrativo, para desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias al interior de la Entidad

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Aunque no se considera una dificultad, sino una actividad en proceso, la no implementación de los Planes de mejoramiento Individual, originados en la aplicación de la Carrera administrativa, será uno de los aspectos sobre los cuales la Entidad continuará trabajando durante la vigencia 2011.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Hasta tanto no se desarrolle el Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias al interior de la Entidad, de que trata la Ley 1350 de 2009, no es posible implementar las estrategias y metas de desarrollo para el mejoramiento del desempeño individual y organizacional de los funcionarios.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A 31 de diciembre de 2010 la Registraduría Nacional del Estado Civil no contaba con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Ley 872 de 2003 no previó que la RNEC, debería implementar dicho sistema, sin embargo la entidad lo implementó y la norma NTCGP 1000- 2009 no hace mención de la obligatoriedad de certificarse, sin embargo la Entidad no se ha certificado por falta de recursos, toda vez que el Ministerio de Hacienda no ha asignado los recursos para este tema.

593

La Oficina de Planeación de la RNEC, en coordinación con la Gerencia de Talento Humano, logró en la vigencia 2011 que a través de una firma certificadora se formaran 25 Auditores de Calidad, de los Macro procesos misionales, de apoyo y evaluación.

Las actividades realizadas y productos generados, fueron reportados en el informe que se envió en el mes de marzo de 2011.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	2008: 11 hg 21 metas al 19%* 2007: 11 hg 15 metas al 93% 2008: 71 hg 122 metas al 85% 2009: 113 hg 233 metas al 77% 2010: 5 hg 6 metas al 33%	266	232	91.58%	72.43%

NOTA: 17 metas están para cumplimiento en el 2011.

Para la vigencia 2010, producto de auditoría especial a nivel central y auditorías a puntos de control (Boyacá, Cauca y Quindío) está pendiente la conformidad del plan de la RNEC por parte de la Contraloría General de la República, donde se tienen 71 hallazgos con 136 metas.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 30-06-11	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 30-06-11	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON A 30-06-11?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 30-06-11	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 30-06-11
1	2006 Hallazgos: 11 Metas: 21 % ejecución: 64.7% 2007 Hallazgos: 11	266	258	94.04%	85.70%

594

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 30-06-11	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 30-06-11	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON A 30-06-11?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 30-06-11	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 30-06-11
	Metas: 15 % ejecución: 97.7%** 2008 Hallazgos: 71 Metas: 122 % ejecución: 95.55%*** 2009 Hallazgos: 113 Metas: 233 % ejecución: 94.3%**** 2010 Hallazgos: 74 Metas: 140 % ejecución: 66%*****				
TOTAL	Hallazgos:279 Metas:538	266	258	94.04%	85.70%

VIGENCIA 2006: Las metas pendientes corresponden a la implementación de la Carrera Administrativa en la RNEC, durante el Proceso auditor se acordó la reformulación de las fechas toda vez que durante la presente vigencia no se contó con los recursos para adelantar todas las actividades que se requiere; sumado a lo anterior, se tiene que el 2011 es un año electoral, que demanda todo el empeño y direccionamiento al cumplimiento de esa función misional.

VIGENCIA 2007: Se encuentra pendiente una meta con avance de 75% y vencimiento en agosto de 2011.

VIGENCIA 2008: Se encuentran en ejecución 6 metas con vencimiento en julio y agosto de 2011.

Producto del Proceso Auditor se replantearan algunas metas.

La ejecución de las metas vigencia 2008 – Alcanza el: 94.3%.

VIGENCIA 2009: Se encuentran 17 metas en ejecución y con vencimiento entre julio y noviembre de 2011.

Dos metas están relacionadas con la Implementación de la Carrera administrativa – durante el Proceso auditor se acordó replantear fechas y unificar los hallazgos referentes al mismo tema.

12 metas sobrepasan el 85% de ejecución.

595

Con corte a 30 de junio de 2011 fueron incluidos los hallazgos producto de las auditorías realizadas a los puntos de control de Boyacá, Cauca y Quindío, y la auditoría especial al Nivel Central, motivo por el cual se ve el incremento en el número de hallazgos y metas, para un total de 74 y 140 respectivamente. Se excluyen los hallazgos No. 5 vigencia 2010 - Proceso Electoral y No. 9 vigencia 2010 Delegación Departamental de Cauca, pues fueron subsanados en el transcurso de la auditoría.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
90%	57%	26%	76%	21%

NOTA. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Los avances principales de la estrategia de Gobierno en Línea fueron presentados a esa Honorable Corporación en el informe del 11 de marzo de 2011.

Así mismo, le informó que para la vigencia 2011, la asesora de GEL revisó el respectivo plan y las áreas vienen trabajando en las actividades (criterios descritos en el Plan).

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Registraduría Nacional del Estado Civil vigencia 2010:

"Registraduría Nacional del Estado Civil.

Opinión: Negativa.

- Se presentó incertidumbre en propiedad, planta y equipo en \$63.641 millones, generada por las debilidades en el manejo de los bienes de propiedad de la Registraduría. El plan de mejoramiento contempló acciones que se encontraron en desarrollo y metas con fechas de finalización en 2011 y 2012. Inexistencia de soportes para verificar que los bienes tangibles incorporados al inventario con base en la matriz suministrada por el contratista del PMTI; y no existen

596

inventarios físicos actualizados y depurados de toda la entidad, lo cual generó incertidumbre en el capital fiscal por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Dentro del plan mejoramiento presentado para las vigencias 2011 y 2012 se propone el levantamiento físico del inventario buscando la individualización de los bienes en cabeza de cada uno de los responsables de su uso.

Para el año 2011, se les ha solicitado a los señores Delegados Departamentales, el cumplimiento de la circulares 106 y 107 de 2011 en las cuales se establecen las directrices para el Levantamiento del Inventario y el procedimiento para el ingreso de los bienes recibidos en donación o comodato de las Gobernaciones, Alcaldías Municipales y otros entes públicos; para el cumplimiento de esta meta fueron aprobados y actualizados los siguientes procedimientos:

Procedimiento para la baja de bienes.
Procedimiento para el ingreso de bienes.
Procedimiento para el levantamiento físico del inventario.
Procedimiento para el traslado de Bienes.
Formato único de control de bienes.

Continuando con la política de dar de baja a los bienes obsoletos e inservibles y prestando el apoyo necesario a las delegaciones, en lo que ha transcurrido del año 2011 se ha dado de baja a los bienes inservibles y en desuso en nueve (9) delegaciones, dando cumplimiento a las Resoluciones 402 y 8149 de 2010.

Las demás delegaciones se encuentran adelantando el proceso de bajas apoyándose en el contrato 302 suscrito entre el Martillo del Banco Popular y la entidad, contrato que tiene por objeto la enajenación de bienes mediante el mecanismo de subasta pública.

Adicionalmente, la Coordinación Grupo de Almacén e Inventarios se encuentra adelantando un proceso de bajas de 2.200 bienes de oficinas centrales, depositados en la bodega que la entidad tiene en calidad de arriendo en la Localidad de Fontibón, proceso que se hará mediante subasta pública haciendo uso del contrato 302 suscrito con el Martillo del Banco Popular y de acuerdo a lo ordenado en las resoluciones 402 y 8149 de 2010.

Con respecto a los bienes inmuebles, su actualización se ha venido haciendo progresivamente con la consecución de la información y consecuentemente los ajustes por valorización de los mismos en inmuebles ubicados en 9 departamentos Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira Meta y Valle para un total de 130 inmuebles.

597

- SAGEM incluyó en la legalización de los insumos utilizados durante la ejecución del contrato aquellos recibidos al inicio del mismo, relacionados en el acta No. 01 del 30 de diciembre de 2005, los cuales fueron adicionales a los adquiridos con los recursos del contrato 057 de 2005. Por lo anterior, la legalización se debió dar por \$367.669,8 millones y no por \$367.101,3 millones, lo que originó subestimación por \$568,5 millones en deudores y sobrestimación del resultado del ejercicio por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Analizada la observación del Ente de Control se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el tratamiento contable que se debe dar al ingreso de los bienes del Acta No. 01 del 30 de diciembre de 2005, en consideración a que esos elementos ya habían sido contabilizados y llevados como bienes de consumo.

La Contaduría atendió nuestra solicitud en forma oportuna y emitió el concepto N°. 20116-155313 en el cual concluyó:

Reconocimiento contable de la devolución de elementos de consumo.

Con base en lo señalado en las consideraciones, la Registraduría Nacional del Estado Civil, no debe incorporar los elementos restituidos por el contratista, considerando que dichos elementos fueron reconocidos como Gastos en el momento de su adquisición.

No obstante lo anterior, la entidad debe implementar las acciones que sean necesarias para llevar un control administrativo de los mismos, bien sea en cuentas de orden deudoras de control, o mediante otros mecanismos de control".

La Entidad dará estricto cumplimiento a lo señalado por la Contaduría General de la Nación.

- En la liquidación del contrato 057 de 2005 no se suscribieron actas de recibo final actualizado del *software* y no se realizó levantamiento del formato A1 (actualización de inventario), debido a su condición inmaterial y a que la entidad argumentó que el *software* estaba incorporado a los equipos entregados. Lo anterior generó incertidumbre por \$12.671,4 millones en intangibles y en el capital fiscal.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad está adelantando actividades tendientes a subsanar la observación, incluyendo algunas de ellas en el Plan de Mejoramiento que se presentará a la Contraloría General.

- Cuentas de orden - otras responsabilidades contingentes se encontraron con \$91.009 millones, que corresponden a cuentas por pagar soportadas en

598

resoluciones de reconocimiento de reposición de gastos de campaña, elaboradas por el Consejo Nacional Electoral. Por lo anterior, se encontraron subestimadas las cuentas por pagar y el resultado del ejercicio por \$91.009 millones y se sobrestimaron las cuentas de orden en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad implementó la Resolución No 8811 de diciembre 31 de 2007 mediante la cual se adoptan los procesos y procedimientos en materia presupuestal y contable para las cuentas del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales y teniendo en cuenta lo señalado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, contablemente consideramos que el procedimiento no es erróneo, toda vez que para el registro de las cuentas por pagar se debe surtir estrictamente los trámites de la cadena presupuestal así:

- Solicitud de CDP generado en el Fondo de Campañas con base en la Resolución expedida por el Consejo Nacional Electoral una vez exista certeza de que los Partidos Políticos, Movimientos o Grupos Significativos de personas han cumplido con los requisitos correspondientes para acceder al pago.
- Constitución del CDP con base en la solicitud anterior.
- Registro del compromiso con base en el acto administrativo expedido por el ordenador el gasto.
- Obligación con base en el número del compromiso a través del módulo de Egresos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual se encuentra en línea con el módulo de contabilidad.

Generación de la Orden de Pago para la cancelación de la cuenta por pagar, el cual se encuentra en línea con el módulo de contabilidad

Por lo anterior técnicamente no es procedente contabilizar las cuentas por pagar de los Partidos y Movimientos Políticos con la resolución expedida por el Consejo Nacional Electoral sin afectar la cadena presupuestal, toda vez que el SIIF NACIÓN contempla los hechos económicos para su registro en diferentes módulos como son: Egresos, Ingresos, PAC los cuales se encuentran en línea con el módulo de Contabilidad y se presentarían dobles registros automáticos y manuales.

Así mismo se solicitó a la Contaduría General de la Nación mediante oficio DF-GC-24 de mayo 10 de 2011 reconsideración de los siguientes conceptos 200411 - 70526 de Enero de 2005, 200637 - 71052 del 4 de Septiembre de 2006, 200811- 121585 del 4 de diciembre de 2008, 201012- 150113 del 12 de Enero de 2011, además el apoyo en cuanto al procedimiento en el sistema SIIF - NACIÓN, y se espera que al cierre de vigencia se subsane la observación del Ente de Control

<p style="text-align: center;">599</p> <p>La Contaduría General de la Nación emitió el concepto No. 20116-155313 en el cual concluyó:</p> <p>Con base en las consideraciones expuestas, y con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se concluye que la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe reconocer el gasto y el pasivo correspondiente, por la reposición de gastos de campañas a favor de los partidos y movimientos políticos, una vez sea expedida la Resolución por parte de la Registraduría Delegada en lo Electoral, en la medida en que con la expedición de dicha resolución se genera un derecho de cobro a favor de los partidos o movimientos políticos, y en consecuencia una obligación para la Registraduría.</p> <p>Ahora, no obstante que los registros contables en el SIIIF II requieren previamente un registró presupuestal, en el caso de los gastos por reposición de votos a favor de los movimientos y partidos políticos, la entidad deberá efectuar los registros con independencia del momento en que se presenten las cuentas de cobro por el derecho a la reposición."</p> <p>La Entidad dará estricto cumplimiento a lo señalado por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos. <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad está en proceso de mejora continua, ha revisado los mapas de Riesgos, actividad que permite el fortalecimiento de los controles implementados, con el propósito de mitigar el impacto de los mismos. Así mismo se han escrito acciones en el plan de mejoramiento con el fin subsanar las debilidades de tipo contable.</p> <p>COMPORTAMIENTO DEL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA VIGENCIA 2008, 2009 Y 2010:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>OPINIÓN 2008</th> <th>OPINIÓN 2009</th> <th>OPINIÓN 2010</th> <th>COMPORTAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registraduría Nacional del Estado Civil.</td> <td>Limpia</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Negativa</td> <td>Desmejoró</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:</p> <p>VIGENCIA 2008.</p>	ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO	Registraduría Nacional del Estado Civil.	Limpia	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	<p style="text-align: center;">600</p> <p>OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: Los estados contables de la Registraduría Nacional del Estado Civil, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres suman \$264 millones que representan el 0.09% del total de los activos.</p> <p>La opinión sobre los Estados Contables de la Registraduría para el año opinión limpia con observaciones para la Gestión y Resultados. "</p> <p>VIGENCIA 2009.</p> <p>OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES: En opinión de la CGR, los estados contables presentan razonablemente la situación financiera, con salvedades, excepto por lo expresado en los siguientes puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al cierre del ejercicio no se realizó inventario físico de los bienes y por ende no se efectuó conciliación con la información contable. Adicionalmente, la base de datos del inventario administrada por el área de almacén, la cual sirve de soporte para los registros contables, no es confiable, existen bienes relacionados que físicamente no se encuentran, se cuenta con elementos que no están incluidos. En el formato A1, que es utilizado para la entrega individual de inventarios, contiene placas de elementos cuya clase de bien no corresponde a la relacionada en la base de datos. • La Registraduría no cuenta con avalúos de los bienes inmuebles actualizados, los cuales se realizaron entre los años 2003 al 2005. • No se registraron en cuentas por cobrar, correspondientes a multas (ingresos) Interpuestas a través de Resoluciones debidamente ejecutoriadas, por valor de \$3.904 millones. • El saldo de Cuentas por Pagar-Adquisición de Bienes y Servicios (2401), se encuentra subestimado por \$91 millones, correspondientes a equipos y máquinas para oficina y equipo de sistemas, que también afectan la cuenta Propiedad, Planta y Equipo (16) en \$34 y \$57 millones, por dotaciones que sobreestiman los Resultados del Ejercicio, puesto que no se contabilizaron, pero los bienes fueron recibidos en el almacén al cierre de la vigencia. <p>Los errores o inconsistencias, salvedades e incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$44.246 millones, valor que representa el 12% del activo total de la entidad, de los cuales, \$40.184 millones, corresponden a incertidumbres en cuenta de Propiedad Planta y Equipo."</p>
ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO							
Registraduría Nacional del Estado Civil.	Limpia	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró							
<p style="text-align: center;">601</p> <p>Es importante resaltar que la razonabilidad de los Estados Financieros depende del cumplimiento del plan de mejoramiento establecido por la Contraloría General de la República por parte de las áreas responsables de los hallazgos que generaron dicha opinión, para la vigencia 2009.</p> <p>VIGENCIA 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentó incertidumbre en propiedad, planta y equipo en \$63.641 millones, generada por las debilidades en el manejo de los bienes de propiedad de la Registraduría. El plan de mejoramiento contempló acciones que se encontraron en desarrollo y metas con fechas de finalización en 2011 y 2012. Inexistencia de soportes para verificar que los bienes tangibles incorporados al inventario con base en la matriz suministrada por el contratista del PMTI; y no existen inventarios físicos actualizados y depurados de toda la entidad, lo cual generó incertidumbre en el capital fiscal por el mismo valor. <p>Dentro del plan mejoramiento presentado para las vigencias 2011 y 2012 se propone el levantamiento físico del inventario buscando la individualización de los bienes en cabeza de cada uno de los responsables de su uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SAGEM incluyó en la legalización de los insumos utilizados durante la ejecución del contrato aquellos recibidos al inicio del mismo, relacionados en el acta No. 01 del 30 de diciembre de 2005, los cuales fueron adicionales a los adquiridos con los recursos del contrato 057 de 2005. Por lo anterior, la legalización se debió dar por \$367.669,8 millones y no por \$367.101,3 millones, lo que originó subestimación por \$568,5 millones en deudores y sobreestimación del resultado del ejercicio por el mismo valor. <p>Analizada la observación del Ente de Control se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el tratamiento contable que se debe dar al ingreso de los bienes del Acta No. 01 del 30 de diciembre de 2005, en consideración a que esos elementos ya habían sido contabilizados y llevados como bienes de consumos.</p> <p>La Contaduría atendió nuestra solicitud en forma oportuna y emitió el concepto No. 20116-155313 en el cual concluyó:</p> <p>Reconocimiento contable de la devolución de elementos de consumo.</p> <p>Con base en lo señalado en las consideraciones, la Registraduría Nacional del Estado Civil, no debe incorporar los elementos restituidos por el contratista, considerando que dichos elementos fueron reconocidos como Gastos en el momento de su adquisición.</p> <p>No obstante lo anterior, la entidad debe implementar las acciones que sean necesarias para llevar un control administrativo de los mismos, bien sea en cuentas de orden deudoras de control, o mediante otros mecanismos de control".</p> <p>La Entidad dará estricto cumplimiento a lo señalado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.</p>	<p style="text-align: center;">602</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la liquidación del contrato 057 de 2005 no se suscribieron actas de recibo final actualizado del <i>software</i> y no se realizó levantamiento del formato A1 (actualización de inventario), debido a su condición inmaterial y a que la entidad argumentó que el <i>software</i> estaba incorporado a los equipos entregados. Lo anterior generó incertidumbre por \$12.671,4 millones en intangibles y en el capital fiscal. <p>La Entidad está adelantando actividades tendientes a subsanar la observación, incluyendo algunas de ellas en el Plan de Mejoramiento que se presentará a la Contraloría General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de orden - otras responsabilidades contingentes se encontraron con \$91.009 millones, que corresponden a cuentas por pagar soportadas en resoluciones de reconocimiento de reposición de gastos de campaña, elaboradas por el Consejo Nacional Electoral. Por lo anterior, se encontraron subestimadas las cuentas por pagar y el resultado del ejercicio por \$91.009 millones y se sobrestimaron las cuentas de orden en el mismo valor. <p>Se solicitó a la Contaduría General de la Nación mediante oficio DF-GC-24 de mayo 10 de 2011 reconsideración de los siguientes conceptos 200411 - 70526 de Enero de 2005, 20067 - 71052 del 4 de Septiembre de 2006, 200811- 121585 del 4 de diciembre de 2008, 201012- 150113 del 12 de Enero de 2011, además el apoyo en cuanto al procedimiento en el sistema SIIIF - NACIÓN, y se espera que al cierre de vigencia se subsane la observación formulada por el Ente de Control.</p> <p>La Contaduría General de la Nación emitió el concepto No. 20116-155313 en el cual concluyó:</p> <p>Con base en las consideraciones expuestas, y con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se concluye que la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe reconocer el gasto y el pasivo correspondiente, por la reposición de gastos de campañas a favor de los partidos y movimientos políticos, una vez sea expedida la Resolución por parte de la Registraduría Delegada en lo Electoral, en la medida en que con la expedición de dicha Resolución se genera un derecho de cobro a favor de los partidos o movimientos políticos, y en consecuencia una obligación para la Registraduría.</p> <p>Ahora, no obstante que los registros contables en el SIIIF II requieren previamente un registró presupuestal, en el caso de los gastos por reposición de votos a favor de los movimientos y partidos políticos, la entidad deberá efectuar los registros con independencia del momento en que se presenten las cuentas de cobro por el derecho a la reposición."</p> <p>La Entidad dará estricto cumplimiento a lo señalado por la Contaduría General de la Nación.</p>										

603

56.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.**A.- De Orden Presupuestal.**

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
15.871.000	15.871.000	15.474.537	97,5%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
22.485.000	22.485.000	15.636.955	68,4%

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad ejecutó el presupuesto de conformidad con el ritmo los ingresos.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	12.144.887
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	2.097.706
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	14.242.593

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La constitución de la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$ 12.144.886.945.00 obedece a que la contratación programada para el primer semestre, no pudo llevarse a cabo en consideración a que el comportamiento de los ingresos, no permitía tomar decisiones de afectación del gasto, generando la cancelación o suspensión de la ejecución de algunos proyectos de inversión.

NOTA: Se encuentran tres (3) contratos pendientes de liquidación, debido a que no se allegó la documentación completa para que la Oficina de Jurídica pudiera adelantar el correspondiente trámite.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: "En relación a los contratos pendientes de liquidar del Fondo Rotatorio

604

de la Registraduría Nacional a la fecha del informe enviado por esta oficina el 17 de marzo de 2011, le informo lo siguiente:

- Contrato Interadministrativo No. 3 de 2009 Imprenta Nacional de Colombia, se encuentra en firmas el acta de la liquidación y terminación del contrato.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 05 de 2009, Catherine Plaza Gómez, se encuentra en firma el acta de liquidación y terminación del contrato.
- Contrato Interadministrativo No. 53 de 2010 Servicios Postales Nacionales S.A., liquidado el día 7 de julio de 2011."

B.- De Orden Contable.

- Avance y anticipos no legalizados a 31-12-10:

- Contrato N° 36 de 2007 Unión Temporal Registro 2007 \$ 513.285 miles.
- Contrato N° 35 de 2007 R y R Ingenieros LTDA. \$ 169.353 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El contrato No. 36 de 2007 Unión Temporal Registro 2007 \$ 513.285 se encuentra en proceso de conciliación y la audiencia está programada para el 13 de septiembre de 2011.

Contrato No 35 de 2007 R y R Ingenieros Ltda., por \$ 169.353 las actuaciones se están realizando con la intervención de la Coordinación de Jurídica.

- A 31-12-10 presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(18.592.841) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Esta cuenta presentó saldo negativo por:

El traslado del saldo de la cuenta 323002 Pérdida del ejercicio vigencia 2009 \$ 13.556.391.

El traslado del saldo de la cuenta 327006 Amortización de otros activos \$ 225.992.

El traslado de los bienes adquiridos por el FRR a la RNEC de uso permanente sin contraprestación por \$ 5.167.944.

- La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva elabora el informe correspondiente a 4.569 procesos con resoluciones ejecutoriadas, estos actos administrativos ejecutoriados se constituyen en obligaciones ciertas, claras y actualmente exigibles, a cargo de los sancionados y a favor del Fondo, que prestan mérito ejecutivo y por tanto, son susceptibles de cobro.

605

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: "Al finalizar el año 2010 se presentó un saldo de 4.569 procesos. Con corte a 31 de agosto de 2011, los Procesos susceptibles de cobro corresponden a 3.412 Procesos.

Las Actividades realizadas tendientes al recaudo son:

- Las investigaciones de bienes se hacen a través de las diferentes Oficinas de Instrumentos Públicos y Secretarías de Tránsito a nivel municipal, especialmente en los sitios en donde se han desarrollado las actividades que ocasionaron las sanciones.
- Consulta en Fosyga con el fin de ubicar las direcciones correctas de los sancionados y hacer una efectiva notificación de las actuaciones dentro del procedimiento de recaudo.
- En la actualidad previa la apertura de Procesos Coactivos, se realiza análisis jurídico de los documentos, procediendo en algunos casos a devolver los documentos para la corrección pertinente.
- La etapa de investigación de bienes la estamos realizando simultáneamente a la expedición y envío del cobro persuasivo, por cuanto es conveniente conocer bienes que pertenezcan al sancionado, ya que no conocemos su actitud frente al pago de la sanción; por ello estamos preparados para posibles embargos.
- Comisionar a los Registradores a nivel país de la ubicación y notificación de las personas que fueron sancionadas por esos Despacho.
- En cualquiera de las etapas del Proceso existe la posibilidad de suscribir Acuerdos de Pago, con otorgamiento de plazos no superiores a dieciocho (18) meses cuando se trate de montos hasta de dos millones de pesos (\$2.000.000) y de treinta y seis (36) meses para aquellas obligaciones que excedan esta suma.
- La preparación del informe semestral del Boletín de Deudores Morosos del Estado a la Contaduría General de la Nación."

- Cuenta corriente. A 31-12-10 presentan saldos por conciliar con el Banco Popular cuenta 10040001992 por valor de \$ 1.055 miles y en la cuenta 110040031031 por valor de \$ 445 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Por error el Banco Popular aplicó dos notas débito a las cuentas bancarias del Fondo Rotatorio del Banco Popular No. 10040001992 por \$ 1.055 y No. 110040031031 por \$ 445, estos valores corresponden a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, se solicitó la respectiva devolución al Juzgado Primero Administrativo de Ibagué mediante oficio FR RNEC-062 del 4/04/2011 para ser reintegradas a las cuentas correspondientes.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

606

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
Multas Jurados de votación \$1.148.548	Más de 365 días	Proyección \$68.907	0
Multas Jurados de votación \$2.026.022	Menos de 365 días	0	0
Servicios informativos \$16.705	1 a 180 días	0	877
Avances y anticipos entregados \$ 682.638	Más de 365 días	0	0
Avances y anticipos entregados \$ 399.667	1 a 180 días	0	0
Depósitos judiciales \$ 2.500	Más de 365 días	0	0
Otros Deudores \$ 4.544	1 a 180 días	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: No se consideran cuentas de difícil recaudo por cuanto se adelantan las gestiones de cobro para cada una de ellas, así:

Se efectuó las actuaciones administrativas para el respectivo cobro de multas impuestas a Jurados de Votación por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva.

El cobro de los servicios informativos por concepto de la consulta en la base de datos de la Entidad, es controlado por la Coordinación de recaudos y las actuaciones son inmediatas.

Los anticipos entregados según contratos No. 36 de 2007 Unión Temporal Registro 2007 \$ 513.285 y No 35 de 2007 R y R Ingenieros Ltda. \$ 169.353 las actuaciones de legalización los lleva a cabo la oficina Jurídica.

Se gestionó y se recuperó el valor de \$ 4.544 Otros Deudores, el registro se efectuó con nota bancaria 69 del 4/03/2011.

El depósito judicial corresponde a la ND embargo del 03/03/2009 efectuado en el Banco Popular cuenta corriente No. 110040031031 por valor de \$ 2.500 ordenado por el Juzgado Laboral del Circuito Tulúa Valle, la Coordinación de Pagaduría está gestionando la recuperación del embargo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

607

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.484.795	0	0	7

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: No hay contabilización de provisión de demandas en contra de la entidad, por cuanto los fallos son favorables y solo se provisionan las demanda no favorables.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	4.544
436090	Otros Servicios de Documentación e Identificación	9.773.183
580590	Otros Gastos Financieros	429.022

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: En la cuenta 147090 a la fecha no existe saldo, el valor de \$ 4.544 Otros Deudores, se gestionó y se recuperó, el registro se efectuó mediante nota bancaria 69 del 4/03/2011.

En la cuenta 436090 se registran recaudos por concepto de tarjetas de identidad, registros civiles y certificaciones, con la implantación del SIF II los recaudos por documentos de identificación se registran en la cuenta 436002 documentos de identidad.

Actualmente los gastos por Comisión, IVA a la comisión y 4 por mil descuento de las cuentas de ahorro en los Bancos Popular y Agrario de Colombia por las consignaciones efectuadas por los ciudadanos para la expedición de documentos de identidad, se registran en la cuenta 580238 Comisión y otros gastos bancarios.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-Identificación.

Debilidades:

608

- Están pendientes por individualizar, identificar y depurar las partidas que representan bienes propiedad del Fondo Rotatorio de la RNEC, que corresponden a sobrantes y faltantes con doble placa e información pendiente de verificación, toda vez que cinco (5) Delegaciones no reportaron la información dentro de los parámetros establecidos, así como también valorizaciones de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la RNEC.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Dentro del plan mejoramiento presentado para las vigencias 2011 y 2012 se propone el levantamiento físico del inventario buscando la individualización de los bienes en cabeza de cada uno de los responsables de su uso.

Con respecto a los bienes inmuebles, su actualización se ha venido haciendo progresivamente con la consecución de la información de igual forma los ajustes por valorización de los mismos en inmuebles ubicados en 9 departamentos Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira Meta y Valle.

- **Clasificación.**

Debilidades:

- Se presenta dificultad en el momento de elaborar las conciliaciones bancarias debido a la falta de oportunidad en la entrega de notas débito y crédito por parte de la Entidad financiera, depende de la Entidad Financiera el envío oportuno de los extractos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Las conciliaciones bancarias están elaboradas a julio de 2011, en cuanto a partidas pendientes de depurar, se realiza la gestión por parte de la oficina de Pagaduría ante la Entidad Financiera para soportar notas débito y crédito por identificar o conciliar.

- **Registro y Ajustes.**

Debilidades:

- Aunque se evidencia la existencia de un ambiente de sistema integrado de información, se debe parametrizar la interfase entre las Coordinaciones de Contabilidad y Cobros por Jurisdicción Coactiva, para realizar los registros a nivel de tercero.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Se continúa con la implementación del software de cuentas por cobrar en la presente vigencia y su etapa en producción está contemplada para el mes de octubre de 2011.

609

- Están pendientes por individualizar, identificar y depurar las partidas que representan bienes propiedad del Fondo Rotatorio de la RNEC, que corresponden a sobrantes y faltantes, con doble placa e información pendiente de verificación, toda vez que cinco (5) Delegaciones no reportaron la información dentro de los parámetros establecidos, así como también valorizaciones de los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la RNEC.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Dentro del plan mejoramiento presentado para las vigencias 2011 y 2012 se propone el levantamiento físico del inventario buscando la individualización de los bienes en cabeza de cada uno de los responsables de su uso.

Con respecto a los bienes inmuebles, su actualización se ha venido haciendo progresivamente con la consecución de la información de igual forma los ajustes por valorización de los mismos en inmuebles ubicados en 9 departamentos Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira Meta y Valle.

- **Elaboración y presentación de Estados, Informes y Reportes contables.**

Debilidades:

- Se debe realizar un seguimiento continuo a las falencias en el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo Leader.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad actualmente está adelantando el proceso de contratación relacionada con el mantenimiento y ajustes necesarios del aplicativo Leader.

- **Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.**

Debilidades:

- Existen falencias en cuanto a la utilización de la información contable para el cumplimiento de objetivos de gestión.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Coordinación de Contabilidad emite los Estados Financieros en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para los fines pertinentes.

- Se publica en la página WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil la información contable para que sea consultada por los ciudadanos y demás usuarios de la información (la página se encontraba desactualizada, informes

610

con corte a marzo 31 de 2010). En ocasiones el link de la página Web, no se puede abrir, situaciones que impide que la información sea consultada por los usuarios de manera oportuna.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad está adelantando los ajustes necesarios con el fin de corregir las fallas técnicas que se puedan presentar.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Aunque no se considera una dificultad propiamente dicha, la implementación de la carrera administrativa especial de la RNEC, reglamentada mediante la Ley 1350 de 2009, no ha finalizado; un aspecto que incidió en ello, son los procesos electorales de los últimos años, sin embargo, se han cumplido algunas acciones relativas a dicho proceso.

Como consecuencia de la no implementación de la Carrera, no se ha realizado evaluación de desempeño; influyendo en la Calificación del Sistema que consolida el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El Fondo Rotatorio no cuenta con planta de personal propia, las funciones las cumple con funcionarios de la Registraduría Nacional. En tal sentido, se explicó a la Contraloría General por cuanto se asimiló la situación con el informe de la Registraduría Nacional.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Aunque no se considera una dificultad, sino una actividad en proceso, la no implementación de los Planes de mejoramiento Individual, originados en la aplicación de la Carrera administrativa, será uno de los aspectos sobre los cuales la Entidad continuará trabajando durante la vigencia 2011".

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El Fondo Rotatorio no cuenta con planta de personal propia, las funciones las cumple con funcionarios de la Registraduría Nacional. En tal sentido, se explicó a la Contraloría General por cuanto se asimiló la situación con el informe de la Registraduría Nacional.

611

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil vigencia 2010:

"Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Opinión: Negativa.

- Avances y anticipos entregados se encontraron sobrestimados por \$682,5 millones, debido a que la entidad no legalizó dos anticipos cuyos contratos se liquidaron, con lo que se subestimó las cuentas por pagar en \$196,7 millones y las cuentas por cobrar en \$2,6 millones y se sobrestimó el resultado del ejercicio en \$876,6 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El contrato No. 36 de 2007 Unión Temporal Registro 2007 \$ 513.285 se encuentra en proceso de conciliación y la audiencia está programada para el 13 de septiembre de 2011.

Contrato No 35 de 2007 R y R Ingenieros Ltda., por \$ 169.353 las actuaciones las adelanta la oficina Jurídica de la entidad.

- El saldo de ingresos recibidos por anticipado presentó incertidumbre por \$20.550,2 millones, debido a que al realizar el cruce con la información enviada por la coordinación de producción se encontraron, al cierre de la vigencia, 1.429.062 partidas pendientes de identificar con los registros enviados por los bancos desde 2004, por valor aproximado de \$40.000 millones, originado por la falta de depuración de la base de datos, las cuales debieron registrarse como ingresos y se encontraron aún en proceso de producción. Esta situación le restó confiabilidad a la información, además que evidenció el incumplimiento del instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y presentó incertidumbre en el patrimonio- resultado del ejercicio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil asistió a una mesa de trabajo el 12 de septiembre de 2011 en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación, cuyos puntos a tratar fueron los hallazgos planteados por la Contraloría General de la República y se suscribieron compromisos para subsanar las observaciones planteadas por el Ente de Control los cuales estarán contemplados en el Plan de Mejoramiento de la Entidad.

612

- El saldo de cuentas de orden - bienes entregados a terceros presentó incertidumbre por \$48.096,3 millones, el cual no se cruzó con el reporte del módulo de almacén por \$47.530,6 millones, debido a falta de conciliación entre las áreas, que le restó confiabilidad a la información e incumplimiento del instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y presentó incertidumbre en deudoras de control por contra.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Aplica la misma respuesta del punto anterior.

Control Interno Contable.

- Ineficiente,** debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos".

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: La Entidad está en proceso de mejora continua, ha revisado los mapas de Riesgos, actividad que permite el fortalecimiento de los controles implementados, con el propósito de mitigar el impacto de los mismos. Así mismo se han escrito acciones en el plan de mejoramiento con el fin subsanar las debilidades de tipo contable.

COMPORTAMIENTO DEL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA VIGENCIA 2008, 2009 Y 2010:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Limpia	Negativa	Negativa	Igual

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:

VIGENCIA 2008.

"En opinión de la Contraloría General de la República, los Estados Contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación."

El concepto sobre los estados contables es con opinión limpia y la gestión es favorable.

613

VIGENCIA 2009.

"Los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sobre los estados contables es **negativa** y la CGR conceptúa que la Gestión y Resultados es **desfavorable**.

El hallazgo que incidió en la opinión negativa de los Estados Financieros del Fondo Rotatorio, fue el saldo de la cuenta ingresos recibidos por anticipado por valor de \$28.396 millones que representaba el 166% del total de los activos del Fondo, generando incertidumbre debido a la carencia de la conciliación de cuenta con las estadísticas de producción de los documentos de identificación."

Teniendo en cuenta el hallazgo y la opinión sobre la **no razonabilidad** de los Estados Contables, la Dirección Financiera solicitó mediante oficio No. 42 de mayo 6 de 2010 a la Contaduría General de la Nación, la reconsideración de los conceptos Nos. 200411 - 70526 de Enero de 2005, 20067 - 71052 del 4 de Septiembre de 2006 y 200811 - 121585 del 4 de diciembre de 2008, sobre la contabilización de los Ingresos Recibidos por Anticipado por los recaudos de documentos de identificación - duplicados de cédulas con el fin de contabilizar directamente al ingreso corriente, argumentado que el principio de ASOCIACIÓN DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS "Los flujos monetarios que representen ingresos, costos y gastos deben estar adecuadamente asociados en el periodo contable.....". No aplica para el Fondo Rotatorio, quien es la entidad que cuenta con recursos propios producto del recaudo por los diferentes hechos generadores mencionados en la Ley 1163 de 2007 y su presupuesto de gastos está programado para apoyar a la Registraduría Nacional del Estado Civil en materia de adquisición de bienes y servicios, así como la ejecución de proyectos de inversión; mientras que el Sujeto Activo de las tasas, es la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo presupuesto es financiado con recursos de la Nación y es la entidad llamada a responder por la elaboración de la cédula de ciudadanía.

La Contaduría General de la Nación mediante conceptos Nros. 201012-150113 del 12 de Enero del 2011 y el 20115-154024 del 16 Junio de 2011 se pronunció dando la razón a la Entidad, concluyendo en el siguiente sentido:

"1. Reconocimiento del ingreso por tasas.

Con base en las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil es el titular de las tasas recibidas por concepto de solicitudes de duplicados de las cédulas de ciudadanía, y que dichos recursos no son utilizados para la producción de las mismas, dado que ese proceso se encuentra en cabeza de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, este Despacho reitera lo señalado

614

mediante el concepto 201012-150113, en la medida en que el recaudo de la tasa no constituye un ingreso recibido por anticipado para el Fondo Rotatorio, puesto que la obligación operativa del proceso se concentra en una entidad contable distinta.

Cabe anotar, que el registro contable de la causación y del recaudo de la tasa debe realizarse de forma separada y simultánea, en la medida en que la entidad conoce del ingreso con el pago de la persona solicitante del duplicado de la cédula de ciudadanía.

2. Depuración contable.

Con el fin de que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la entidad debe retirar de sus estados contables los saldos reconocidos como pasivo; para lo cual, debe reconocer débito en la subcuenta 291090-Otros ingresos recibidos por anticipado, de la cuenta 2910-INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO, y un crédito en la subcuenta 481554-Ingresos fiscales, de la cuenta 4815-AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES."

Por lo anterior, la Entidad dará cumplimiento a dicho concepto a partir de la vigencia 2011 subsanando el hallazgo presentado por la Contraloría General de la República.

VIGENCIA 2010.

"Los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sobre los estados contables de la entidad para el año 2010, no cambió en relación con el año anterior, en el cual se emitió una opinión adversa o negativa.

A 31 de diciembre de 2010, se presentan las siguientes situaciones relacionadas con avances y anticipos, así:

- En el contrato 036 de 2007 se entregó anticipo en el 2007 por \$513,2 millones, el cual no se ha legalizado, no obstante la terminación y liquidación del mismo el 26 de noviembre de 2010, en la que se estableció un saldo a favor del contratista por \$196,7 millones, sin que se evidencie el registro en el pasivo.
- En el contrato 035 de 2007 se registró anticipo por \$169,3 millones, el cual no se ha legalizado, aunque el 30 de diciembre de 2008 se realizó la liquidación unilateral, en la que se estableció un saldo a favor del Fondo por \$2,6 millones, el cual no se registró.

Lo anterior, generó sobreestimación en la cuenta 1420 Avances y Anticipos por \$682,5 millones, subestimación de las cuentas por pagar en \$196,7 millones, subestimación de

615

las cuentas por cobrar por \$2.6 millones y sobreestimación del patrimonio-cuenta 3230 Resultado del Ejercicio por \$876.6 millones.

La cuenta 2910- Ingresos recibidos por anticipado presenta \$20.550,2 millones como saldo a 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al realizar el cruce con la información enviada por la Coordinación de Producción, se tienen al cierre de la vigencia 1.429.062 partidas pendientes de identificar con los registros que envían los bancos desde el año 2004, cuyo valor asciende a \$40.000 millones aproximadamente; lo que le resta confiabilidad a la información, incumple el instructivo 011 de la CGN del 16 de diciembre de 2010 y genera incertidumbre en el saldo de esta cuenta y su contrapartida en el patrimonio-cuenta 3230 Resultado del Ejercicio. "

Por lo enunciado anteriormente, El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil asistió a una mesa de trabajo el 12 de septiembre de 2011 en la instalaciones de la Contaduría General de la Nación, cuyos puntos a tratar fueron los hallazgos planteados por la Contraloría General de la República y se suscribieron compromisos para subsanar las observaciones planteadas por el Ente de Control los cuales estarán contemplados en el Plan de Mejoramiento de la Entidad.

57.- FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
7.849.000	7.849.000	5.750.943	73.27%
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
8.627.653	8.627.653	7.635.636	88.50%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	1.113.610
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0

616

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.113.610
---------------------------------------------------------	------------------

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
438.677	91 a 150 DIAS	339.920	4.387
813.315	151 a 360 DIAS		81.331
176.101	361 a 540 DIAS		35.220
59.344	541 a 720 DIAS		17.803
306.717	721 a 1080 DIAS		184.031
1.116.948	1081 o más DIAS	339.920	1.116.948

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$ 2.911.102 miles.

¿Cuál es el saldo real de las deudas de difícil recaudo que debemos tomar para nuestro análisis?.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación.

Debilidades:

- Se presenta dificultad en el momento de elaborar las conciliaciones bancarias debido a la falta de oportunidad en la entrega de nota débito y crédito por parte de la entidad financiera, la materialidad no es representativa.
- Se hace necesario terminar con la migración de información al Módulo FSV.

- Clasificación.

Debilidades:

- Se aplica adecuadamente las normas contables a fin de proceder a realizar el registro contable adecuado de los hechos realizados, se realiza consulta a la

617

Contaduría General de la Nación en caso de duda en la clasificación y procedimientos contables.

- La información del área de cartera se genera a través del sistema Sapiens, que integra los módulos de contabilidad, tesorería y cartera, permitiendo conocer el saldo del crédito, la cartera por edades (capital más intereses de cuota vencida).
- Se realizan revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos de las diferentes cuentas, para verificar su adecuada imputación contable.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

Aunque se evidencia la existencia de un ambiente de sistema integrado de información, en ocasiones este no funciona adecuadamente.

Se recomienda realizar verificación permanente de los cálculos que realiza el aplicativo en el proceso de causación de las provisiones de deudores y si es el caso realizar el correspondiente ajuste contable, con el propósito de mitigar la posible existencia de sobreestimaciones, esto con el fin de mejorar los controles y realizar la conciliación de los saldos reportados en dichas partidas.

- Elaboración y Presentación de Estados, Informes y Reportes Contables.

Debilidades:

- El área contable presenta deficiencias para la comunicación y publicación de la información contable; adicionalmente no se tienen indicadores de gestión, toda vez que estaban en construcción en la RNEC, información que debe ser utilizada como base para toma de decisiones dentro de la Entidad.
- Se publica en la página WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil la información contable para que sea consultada por los ciudadanos y demás usuarios de la información (No se encontraba actualizada la información, se encontraba con corte a marzo).

- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

Debilidades:

- Se evidenció que el área de Archivo y Correspondencia, responsable de la gestión documental está ajustando la Tabla de Retención Documental, así como

618

también, las herramientas para realizar la actualización de los inventarios de documentos de la entidad, el FSV deberá adelantar el inventario y actualización de las carpetas contentivas de los créditos hipotecarios, de conformidad con la Ley 594 de 2000.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Aunque no se considera una dificultad propiamente dicha, la implementación de la carrera administrativa especialmente de la RNEC, reglamentada mediante la Ley 1350 de 2009, no ha finalizado; un aspecto que ha incidido en ello, son los procesos electorales de los últimos años, sin embargo, se han cumplido algunas acciones relativas a dicho proceso.
- Como consecuencia de la no implementación de la Carrera, no se ha realizado evaluación de desempeño: influyendo en la Calificación del Sistema que consolida el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No se presentaron dificultades preponderantes, durante el periodo en estudio.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Aunque no se considera una dificultad, sino una actividad en proceso, la no implementación de los Planes de Mejoramiento Individual, originados en la aplicación de la Carrera Administrativa, será uno de los aspectos sobre los cuales la Entidad continuará trabajando durante la vigencia 2011.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A 31-12- 10 la entidad alcanzo un porcentaje de cumplimiento del 60% en la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

619

58.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE.**A.- De Orden Presupuestal.**

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO 2009
3.495.935	3.581.817	3.563.562	99.49%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO 2010
2.427.632	2.342.470	1.821.708	77.76%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	181.524
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	181.524

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	14.254

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

620

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.894.598	4.894.598	0	0

El ordenador del gasto reporta el mismo saldo en las cuentas 912000 y 271005.

La cuenta 271005 no presenta saldo en el catálogo de cuentas.

¿Cuál es la razón para no reportar este saldo en el catálogo de cuentas?

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:**- Debilidades.**

- El espacio físico es compartido con otras dependencias, lo que no se considera adecuado.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:**- Subsistema de Control Estratégico.****Dificultades:**

- Las dificultades identificadas en la anterior vigencia fueron superadas, es por ello que notamos un avance, el cual se ve reflejado en la calificación tendiendo a sostener este modelo.

- Subsistema de Control de Gestión.**Dificultades:**

- En este subsistema la principal dificultad radica en el seguimiento a los controles de los procesos como del mapa de riesgos. Igualmente en lo referente al elemento sistema de información se presenta una disminución en la calificación

621

por la ausencia de sistemas especializados, debido a la carencia de recursos económicos para su adquisición.

- Subsistema de Control de Evaluación.**Dificultades:**

- La parte de autoevaluación de gestión sigue presentando una disminución a causa del elemento plan de mejoramiento individual, debido a que por ser funcionarios que no están en carrera administrativa no son objeto de calificación, no obstante el sistema integrado de gestión ha venido trabajando en los planes de mejoramiento individual de los funcionarios sin que implique una responsabilidad de carrera administrativa

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:**FASES**

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
89%	56%	75%	63%	21%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.**59.- SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A.****A.- De Orden Contable.**

- A diciembre 31 de 2010, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: A la fecha, la entidad no cuenta con un sistema formal de costeo; sin embargo, al momento de la estructuración de los negocios se aplica un modelo específico y detallado de costeo para determinar los costos del servicio fiduciario para cada negocio antes de ser aprobado.

Es de anotar que la entidad planea a mediano plazo la implementación de un detallado sistema de costeo dentro de un proceso de reingeniería institucional.

- Las cifras plasmadas de las siguientes cuentas en los estados financieros (Balance General), comparadas con el catálogo general de cuentas no son iguales y no concuerdan así:

622

Cifras en miles de pesos

CUENTA	BALANCE GENERAL	CATALOGO DE CUENTAS
Total Activo	55.495.718	55.496.233
Disponible	4.581.682	4.581.679

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: En el Plan Único de Cuentas de la contaduría, la provisión de bienes de arte y cultura (cr), se encuentra en la cuenta del patrimonio 3.2.59.03, mientras que en el Plan Único de Cuentas del Sector Financiero, establecido en la resolución 3600 de 1988 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la provisión se encuentra del activo en la cuenta 199965 “Bienes de arte y cultura” en la cual se registra la provisión correspondiente a la pérdida de valor de los bienes de arte y cultura de propiedad de la entidad.

Dado lo anterior, la diferencia en el activo entre el balance general y el catálogo de cuentas que se trasmite a la Contaduría por \$515, corresponde al valor de la provisión de los bienes de arte y cultura de la entidad.

En cuanto a la diferencia del disponible, la diferencia de \$3 corresponde a ajuste a miles al convertir las cifras de pesos a miles.

Es decir que las diferencias observadas corresponden netamente al proceso de homologación, toda vez que la Fiduciaria prepara sus estados financieros bajo las normas del sector financiero, y con posterioridad surte el proceso de homologación al sector público.

- En la verificación del balance general y catálogo general de cuentas encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	416.441

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Esta cuenta registra el valor de los bienes recibidos por la Fiduciaria en pago de saldos no cancelados provenientes de cuentas por cobrar a su favor (según lo señalado en el Plan Único de Cuentas del Sector Financiero, establecido en la resolución 3600 de 1988 por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

623

Para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores. Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurra para la venta.

Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
4.927.881	>360 DIAS	0	4.927.881

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: El valor registrado de \$4.927.881, corresponde a las cuentas por cobrar de la entidad, pendientes de pago, mayores a 360 días, las cuales están integradas por los siguientes conceptos y se encuentran provisionadas en un 100%, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995):

Concepto	Valores (miles de pesos)
Comisiones	\$ 2.476.168
Diversas	\$ 763.361
Honorarios	\$ 1.545.885
Anticipos	\$ 142.467
Totales	\$ 4.927.881

La sociedad fiduciaria, se encuentra realizando gestiones para la recuperación de dichas cuentas por cobrar; entre dichas gestiones se tiene la revisión periódica que realiza el comité de cartera respecto de las cuentas por cobrar, en el cual se definen

624

lineamientos respecto a las estrategias de cobro y la depuración de los estados financieros.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
158.478.000	1.300.000	0	23

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Corresponden a demandas en contra de la Sociedad fiduciaria las cuales para el corte 31 de diciembre de 2010 ascienden a la suma de \$162.469.133 valor que fue registrado contablemente como una cuenta contingente acreedora y transmitido a la Contaduría General de la Nación bajo el rubro 9.9.05 según lo presentado a continuación:

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DE)	2.818.658.045	59.105.220	1.319.206.335	1.668.756.930	0	-1.599.751.993
9.9.05	RESPONSABILIZADOS CONTRIBUYENTES POR CONTRA (DE)	-182.488.128	0	19.800	-182.468.328	0	-182.468.328
9.9.16	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DE)	2.651.269.920	59.105.216	1.319.227.338	1.403.282.800	0	-1.403.282.800

Adjunto remitimos copia del Formato de contingencias pasivas en el cual la Sociedad Fiduciaria resume las contingencias en contra que se tienen al 31 de diciembre de 2010 señalando entre otra la siguiente información: Clase del proceso, Instancia, Pretensiones, Valoración, calificación de motivos y la provisión constituida, la cual fue registrada contablemente y transmitida a la Contaduría General de la Nación en el rubro 27.10.05 según lo presentado a continuación:

625

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
3.7.16	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	1.300.000	0	0	1.300.000	1.300.000	0
2.7.16.06	OTROS	1.300.000	0	0	1.300.000	1.300.000	0
2.7.16	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	798.025	504.496.799	503.658.774	0	0	0

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS

ACTOR	PRETENSIONES	MONTO PROVISIÓN
CREDIVALORES S.A. FIDUAGRARIA S.A. (Bogotá)	Declarar a la Fiduciaria civilmente responsable por los perjuicios causados a la demandante por el incumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales en relación con el Fideicomiso Multiconsulting - Fiduffil	300.000
Compañía de Inversiones de Flota Mercantil S.A. (Bogotá)	Declarar a la Fiduciaria civilmente responsable por los presuntos perjuicios causados por la Fiduciaria con ocasión de las actuaciones de la Demandante dentro del proceso jurisdiccional adelantado ante la Superintendencia de Sociedades	700.000
Ingefin S.A. y Otros Fiduagraria S.A. (Bogotá)	Declarar a la Fiduciaria civilmente responsable por los presuntos perjuicios causados por la Fiduciaria con ocasión de la celebración y ejecución del contrato de fiducia mercantil de administración, garantía y fuente de pago suscrito con la firma C.I. Doskar S.A. en Liquidación Obligatoria	300.000
Valor total de las demandas provisionadas en contra de la entidad >>		1,300,000

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	VALOR EN MILES DE PESOS
140790	1.545.885
142290	2.436.473
142590	913.417
147090	13.845.461

626

CODIGO CUENTA	VALOR EN MILES DE PESOS
148090	(27.122)
190590	25.400
191090	3.960
242590	5.605.461
279090	1.022.695
480590	32.737.536
481090	1.898.631
511190	21.790.615
512090	2.804.820
581090	1.681.045
812090	852.224
819090	5.481.314
830090	113.677.408
890590	(6.333.538)
891590	(141.028.041)
912090	162.469.133
939090	1.403.282.800
991590	(1.403.282.800)

Las cuentas no están debidamente identificadas en el catálogo de cuentas enviado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de representantes.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: La Superintendencia Financiera de Colombia estableció las cuentas diversas para los conceptos diferentes a los establecidos en el plan único de cuentas para el sector financiero.

Con el fin de identificar las cuentas que se correlacionan entre el sector financiero y el sector público, se adjunta el siguiente cuadro con el detalle de las cuentas enviadas a la contaduría, el código del sector financiero, nombre de la cuenta y los valores remitidos:

CODIGO CUENTA	CÓDIGO CUENTA SG. RESOLUCION 3600 - SISTEMA FINANCIERO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN MILES DE PESOS
140790	1650	HONORARIOS	1.545.885
142290	199005	ANTICIPOS IMPORRENTA	2.436.473
142590	1960	DEPOSITOS EN GARANTIA	913.417
147090	1687	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	13.845.461
148090	168457	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR	-27.122
190590	191595	GASTOS ANTICIPADOS OTROS \$24.4	25.4
	192055	CARGOS DIFERIDOS CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES \$1	3.96
191090	192010	OTROS CARGOS DIFERIDOS	3.96
242590	2595	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS \$274.245	5.605.461
	2795	OTROS ACTIVOS CONSORCIOS \$5.331.216	1.022.695
279090	2895	OTROS PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	1.022.695
480590	419545	INGRESOS OPERACIONALES CONSORCIOS \$32.733.595,	32.737.536
	419595	OTROS INGRESOS OPERACIONALES DIVERSOS \$3.941.	
481090	4225	OTRAS RECUPERACIONES \$602.955,	1.898.631
	4295	INGRESOS NO OPERACIONALES CONSORCIOS \$548.988,	
		INGRESOS NO OPERACIONALES DIVERSOS \$746.688	
511190	5165	ADECUACION E INSTALACION DE OFICINAS \$4.126	21.790.615

627		628	
CODIGO CUENTA	CODIGO CUENTA SG. RESOLUCION 3600 - SISTEMA FINANCIERO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN MILES DE PESOS
	519046	GASTOS OPERACIONALES CONSORCIOS O UNIONES	
	51909502	GASTOS NOTARIALES \$ 8.455	
	51909505	PORTES Y CORREOS \$ 72.690	
	51909507	ADMINISTRACION DE EDIFICIOS \$ 74.441	
	51909510	MINOR VALOR RECAUDO INVERSIONES \$ 114	
	51909511	AJUSTE A MIL \$ 41	
	51909514	EXAMENES MEDICOS INGRESO Y RETIRO DEL PERSO \$ 2.262	
	51909515	ORGANIZACION ARCHIVO \$ 67.339	
	51909516	PARTICIPACION EN EVENTOS \$ 253.027	
	51909517	PRORRATEO DEL IVA \$ 733.386	
	51909518	GASTOS ACTIVIDADES FIDUCIARIA - EMPLEADOS \$ 30.174	
	51909519	SEGURIDAD DE SOFTWARE \$ 22.807	
	51909521	CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE VALORES \$ 94.752	
	51909528	GASTOS SEBRA \$ 22.224	
	51909535	OUTSOURCING IMPRESION \$ 84.256	
	51909538	SERVICIO DE CALL CENTER \$ 34.223	
	51909595	DIVERSOS \$ 1.399	
	515095	OTRAS \$ 111.719	
	5230	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES, DEMANDAS \$ 325.000	
512090	54	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2.804.820
581090	529545, 529595	GASTOS NO OPERACIONALES CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES \$1.620.163 OTROS GASTOS NO OPERACIONALES \$60.882	1.681.045
812090	64959502	OTRAS CONTINGENCIAS DEUDORAS - LITIGIOS	852.224
819090	64959501 Y 64959503	OTRAS CONTINGENCIAS DEUDORAS POR COMISIONES FIDUCIARIAS \$5.332.094 HONORARIOS \$149.220	5.481.314
839090	8111	VALORIZACIONES DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO \$ 85.332	113.677.408
	8120	ACTIVOS CASTIGADOS \$ 762.453	
	8146	AJUSTES POR INFLACION ACTIVOS \$ 610.634	
	8147	DISTRIBUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO \$ 24.334.018	
	8171	VALOR FISCAL DE LOS ACTIVOS \$ 54.516.630	
	8174	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA \$ 24.056.747	
	8176	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO \$ 4.820.280	
	8190	OPERACIONES RECIPROCAS ACTIVAS CON MATRICES Y SUBORDINADAS \$ 17.914	
	8192	OPERACIONES RECIPROCAS QUE AFECTAN GASTOS Y COSTOS CON MATR \$ 111.517	
	8195	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS \$ 4.361.883	
890590	63	DEUDORAS POR CONTRA	(6.333.538)
891590	8305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(141.028.041)
912090	629505	OTRAS CONTINGENCIAS ACREEDORAS POR LITIGIOS	162.469.133
939090	82	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.403.282.800
991590	84	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR EL CONTRA (db)	(1.403.282.800)

NOTA: En este nuevo cuadro nos presentan saldos diferentes a los reportados inicialmente en las cuentas 190590 y 191090.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- A la fecha los estados financieros de la vigencia 2009 no han sido autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Los Estados Financieros de la vigencia 2009 fueron aprobados el día 9 de Mayo de 2011., por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Al 31 de diciembre de 2010, no se había definido el reconocimiento de intereses moratorios contablemente.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: A partir del momento que entre en pleno funcionamiento el módulo de facturación y cartera y se contará con un aplicativo o herramienta que permita realizar el cálculo de los intereses moratorios. Así mismo se efectuará una revisión contractual para determinar las fechas de vencimiento de las facturas contempladas en los contratos y la definición de una política institucional.

El plan de acción a seguir es el siguiente:

- ✓ Revisión de los contratos fiduciarios, con el fin de determinar si contractualmente se encuentra o no establecida la fecha de vencimiento de las facturas por comisiones fiduciarias
- ✓ Revisión y análisis de la información y definición de una política unificada del vencimiento de las facturas de comisiones
- ✓ Ajuste en caso de requerirse de la calificación de cartera
- ✓ Implementación de la política en el módulo de facturación y cartera previo a la puesta en marcha del mismo.

Fecha de ejecución del 10 de junio al 30 de noviembre de 2011.

- Se evidenciaron debilidades en cuanto al conocimiento interno de las prácticas contables de algunos Consorcios y Patrimonios Autónomos.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: La sociedad Fiduciaria ha implementado acciones de mejoramiento encaminadas a que el área de contabilidad tenga conocimiento del desarrollo operativo de los consorcios, y en

629		630	
<p>atención a esto realice la aplicación de prácticas contables. Al respecto se definieron 3 acciones de mejoramiento específicas:</p> <p>a.- Elaboración de procedimiento contable en relación con la incorporación de la información de consorcios en la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria. Al respecto en el procedimiento denominado GESTIÓN CONTABLE SOCIEDAD FIDUCIARIA (PR-GCT-4 02/09/2011-V0) en el numeral 2.5 se definió lo siguiente en relación a la información financiera de consorcios:</p>			
No	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	REGISTROS
1.	Coordinador de Consorcios	Solicita de forma mensual los estados financieros de cada uno de los consorcios a sus respectivas unidades de gestión o Fiduciaria que ejerza la representación del mismo, así como los principales aspectos financieros de cada Consorcio.	Como electrónico
2.	Analista Contable	Recibe dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes la información, verifica y valida la totalidad de los estados financieros de los consorcios 016 ¿Se recibió la totalidad? Si: Continúa con la actividad 3 No: Informa al Coordinador Contable Sociedad y al Coordinador de consorcios para que gestione la obtención de los estados financieros de los Consorcios fallidos. Devuelve a la actividad 1	Estados Financieros Como electrónico
3.	Analista Contable	Valida, registra y actualiza los activos, pasivos, ingresos y gastos, en la contabilidad de la sociedad, según el porcentaje de participación de la Fiduciaria en cada uno de los Consorcios. Verifica la legalización de ingresos por concepto de distribución de utilidades de los consorcios, si existen diferencias solicita al Coordinador de consorcios la legalización de la totalidad de los ingresos.	Registros SIFI
4.	Coordinador contable de Sociedad	Valida la información registrada. 017 ¿Es correcta? Si: Continúa con la actividad 5 No: Solicita los ajustes correspondientes y se devuelve a la actividad 3.	Registros SIFI
5.	Analista Contable	Elabora el informe para el análisis de las principales variaciones originados por consorcios.	Informe variaciones
6.	Coordinación contable de Sociedad	Verifica la razonabilidad de las cifras y analiza las principales variaciones. 018 ¿Es razonable? Si: Entrega para revisión y continúa con la actividad 7 No: Emite comentarios y correcciones y vuelve a la actividad 5	Informe variaciones
7.	Jefe de contabilidad	Recibe, revisa y valida el informe. ¿Aprobado? 019 Si: Entrega para aprobación Pasa a la actividad 8 No: Emite comentarios y correcciones y vuelve a la actividad 6	Informe variaciones
8.	Gerente de contabilidad	Recibe, revisa y valida el informe. ¿Aprobado? 019 Si: Entrega para aprobación Pasa a la actividad 8 No: Emite comentarios y correcciones y vuelve a la actividad 6	Informe variaciones
9.	Gerente de contabilidad	Realiza seguimiento de la situación contable y financiera de los consorcios en los comités externos. 021	Actas
<p>b.- Ampliación de la participación del área contable en los comités contables desarrollados por los Consorcios, en especial para los comités de los Consorcios con mayor nivel de ingresos, con la asistencia de algún delegado de la gerencia de contabilidad en especial de la Gerente de Contabilidad.</p> <p>c.- Realización de comités mensuales entre el área de Consorcios (que realiza el seguimiento operativo de los consorcios en los que participa la Fiduciaria) y el</p>			

área Contable, para que se realice retroalimentación respecto al desarrollo de actividades en dichos consorcios y su reconocimiento contable.

Finalmente, se resalta que la Sociedad Fiduciaria realiza aplicación de principios y prácticas contables según lo señalado en el Decreto 2649 de 1993 y en lo no previsto por éste se atienden los principios y/o lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Se debe efectuar una depuración contable de las cuentas contingentes y saldos recíprocos entre la Sociedad Fiduciaria y los negocios fiduciarios.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: El reconocimiento contable de la comisión tanto en la Sociedad Fiduciaria como en los negocios está condicionado a los acuerdos establecidos en el contrato fiduciario, de tal forma que el tratamiento tanto en la facturación como en el reconocimiento contable de dicha comisión, no es único para todos los contratos fiduciarios y en consecuencia no puede ser generalizado

El cumplimiento de reciprocidad entre los saldos de la Sociedad Fiduciaria y los negocios, no debe ser evaluado al margen de los acuerdos específicos existentes para cada negocio fiduciario, sino por el contrario debe ser realizada previa verificación de dichos acuerdos, garantizando que tanto el proceso de facturación como de reconocimiento contable, no representen incumplimientos o modificaciones a los mismos.

Así las cosas el plan de acción es el siguiente:

- ✓ Revisión de los acuerdos respecto al pago de comisiones para cada uno de los contratos
- ✓ Revisión y redefinición de políticas en cuanto al tratamiento contable de las comisiones (para la Sociedad Fiduciaria y los Negocios)
- ✓ Elaborar base de datos que defina para cada negocio el tratamiento contable específico que le es aplicable en cuanto a la facturación y al reconocimiento contable de las comisiones
- ✓ Socialización de políticas con la Vicepresidencia de Negocios y explicación de los tratamientos contables particulares identificados
- ✓ Concertación y realización de mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Negocios para realizar conciliación de saldos e identificación de diferencias
- ✓ Definición e implementación de procedimiento de conciliación periódica de saldos entre la Sociedad Fiduciaria, los Negocios y la Vicepresidencia de Negocios

Fechas de ejecución 15 mayo al 30 de noviembre de 2011.

- El aplicativo de cartera no está conciliado y en algunos casos no permite realizar reclasificaciones, abonos, notas crédito, entre otros.

<p style="text-align: center;">631</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Durante el mes de diciembre de 2010 y enero de 2011 se realizó la depuración en conjunto con el área contable y de negocios de las partidas correspondientes a comisiones fiduciarias y cuentas contingentes de por lo menos el 65.51% de los negocios con cartera, es decir, 359 negocios, como consta en las actas suscritas.</p> <p>Con la implementación del nuevo aplicativo de facturación y cartera se subsanarán las deficiencias presentadas en el aplicativo actual. Sin embargo la puesta en marcha se ha visto afectada por las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Culminación del proceso de depuración de los saldos de cartera registrados en sociedad y de negocios. ✓ Integración funcional y técnica de la funcionalidad del cobro de comisiones y el cobro de comisiones del EOA ✓ Redefinición de las políticas contables para el tratamiento de las comisiones fiduciarias y contingentes ✓ Redefinición de políticas para la determinación del vencimiento de las facturas de comisiones. ✓ Redefinición de los terceros de facturación para las cuentas diversas. <p>El reinicio de las pruebas está supeditado a la definición de las anteriores circunstancias y a la revisión y nueva integración de este módulo con las demás líneas de desarrollo y soporte de SIFI.</p> <p>Fechas de culminación implementación nuevo aplicativo junio de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se han definido concretamente los saldos que deben ser sujetos a castigo de cartera para depurar el balance. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: El comité de cartera en sus diversas reuniones ha venido revisando las partidas de mayor antigüedad y mayor cuantía, que puedan ser sujetas a castigo de cartera. Así las cosas en el comité de cartera No. 11 celebrado el 28 de enero de 2011 se optó por estudiar el castigo de carteras de las partidas diversas que se encuentren registradas en cuentas por cobrar con anterioridad al año 2006.</p> <p>Por lo anterior, dicho comité sugirió que la tarea de análisis, depuración y consecución de soportes quede en cabeza del área contable. Así las cosas, y tal como se expresa en el acta de comité extraordinario No. 1 celebrado el 28 de marzo de los corrientes, la cartera bajo estas condiciones asciende a los 306 millones de pesos, para los cuales la Vicepresidencia Financiera, de Negocios y Administrativa hará sus mejores esfuerzos para la consecución de los soportes respectivos. Sin embargo y para efectos de tener la seguridad que al generarse un castigo de cartera no se incurra en detrimento patrimonial, la Vicepresidencia Jurídica emitió concepto en el sentido de precisar que si "FIDUAGRARIA S.A. observa todos y cada uno de los requisitos exigidos para el castigo de cartera, dicha acción no deberá ser susceptible de reproche alguno".</p>	<p style="text-align: center;">632</p> <p>En ese orden de ideas, se debe cumplir con los requisitos establecidos para el castigo de cartera expresados en el Manual de Cuentas por Cobrar y así mismo acreditarse todas y cada una de las gestiones adelantadas por la entidad para la recuperación de cartera.</p> <p>En consecuencia con lo anterior, en el comité extraordinario No. 2 celebrado el 11 de abril de 2011 se definió que previo a cualquier determinación de castigo de cartera, se adelante el estudio de viabilidad del cobro jurídico de las partidas anteriores al 2006, simultáneamente se gestione la posible venta de cartera a CISA y por último una vez agotado las instancias anteriores sin resultado alguno, se procederá con el castigo de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe implementar un aplicativo para su administración que garantice su integridad de los inventarios de la propiedad planta y equipo. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: En este momento se está trabajando en este módulo, se espera que el módulo de inventarios de planta y equipo entre en funcionamiento en el mes de octubre de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El módulo de facturación no permite realizar reclasificaciones ajustes; presentando diferencias entre la contabilidad y el aplicativo, por lo cual se debe llevar el control en hoja de Excel, generando riesgos de integridad de la información. En algunos casos no se realizan capacitaciones sobre el manejo del SIFI, generando riesgos de inadecuadas facturaciones. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Para este punto se da respuesta con el tema anterior sobre el aplicativo de facturación y cartera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen debilidades en la oportunidad de la información que debe suministrarse a contabilidad relacionada con la ejecución de los contratos, lo cual no permite que se registren oportunamente las provisiones y se efectuó el principio de causalidad. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: La Jefatura Administrativa les solicita a los diferentes supervisores de los contratos, mensualmente la información del valor a provisionar de éstos, con el fin de reportarlo a la Gerencia de Contabilidad.</p> <p>Se está elaborando un instructivo para el manejo de la información de los montos a provisionar mensualmente y que deben ser reportados a la Jefatura Administrativa, con el propósito de fortalecer el reporte oportuno de las provisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presenta debilidades en cuanto a las revelaciones efectuadas a través de las notas a los estados financieros.
<p style="text-align: center;">633</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Para la autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 de la Sociedad y los fideicomisos que administra, la Sociedad Fiduciaria realizó la complementación de las revelaciones de dichos estados financieros a partir de los hallazgos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el proceso de autorización del año 2009, producto de lo cual se realizó la revelación de errores de ejercicios anteriores y cambios de políticas contables, con el fin de corregir las debilidades que se presentaron en ejercicios anteriores.</p> <p>Dichos estados financieros una vez complementados fueron radicados a la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 16 de septiembre de 2011, con el objetivo de que dicho ente de control lo revise como requisito para que la Asamblea de accionistas los apruebe.</p> <p>Paralelo a lo anterior la Sociedad Fiduciaria ha realizado gestiones con el objetivo de renovar y complementar el equipo de trabajo de la Gerencia de Contabilidad producto de lo cual se incluyeron 2 cargos nuevos (Jefe de Contabilidad y Jefe tributario) y dentro de las prioridades de dichas jefaturas y la gerencia de contabilidad se han realizado acciones tendientes a la revisión de la información contable y planes de mejoramiento frente a las debilidades en la generación de información de notas a los estados financieros, en los cuales se tienen acciones como la capacitación al equipo de trabajo del área de contabilidad y la revisión y actualización de las políticas contables aplicadas por la Sociedad Fiduciaria.</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentaron algunos casos en los cuales los empleados no fueron evaluados por los jefes (22%), lo cual afecta los planes individuales de mejoramiento y la retroalimentación al interior de cada área. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Las medidas que se tomaron para evitar el incumplimiento fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se inicia una semana antes del mes de evaluación con recordatorios vía correo electrónico a los evaluadores. 2. Por medio de publicaciones a todo el personal se anuncia el inicio de las evaluaciones de desempeño. 3. Se realiza un manual y se entrega a los evaluadores, donde se explica paso a paso como es la ejecución de la evaluación en el sistema. 	<p style="text-align: center;">634</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se realiza un cronograma con el fin de prestar ayuda personalizada para el manejo del módulo de evaluaciones de desempeño. 5. Se atiende de manera inmediata a las solicitudes que los evaluadores manifiestan para que puedan realizar la actividad. <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó rotación de personal con un índice del 28%, el cual incluye algunos cargos directivos. • Se presentaron algunas ausencias por parte de funcionarios a las capacitaciones programadas. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Las causas de este índice de rotación se deben a: renuncia voluntaria por nuevas oportunidades de trabajo, decisión unilateral por parte del empleador por reestructuración de la planta de personal. Debido a los ausentismos a las capacitaciones, se toman medidas como;</p> <p>A los funcionarios que no asistan a la capacitación programada se les solicitará justificación escrita de su inasistencia.</p> <p>Si el funcionario no asiste a una segunda reunión programada, se le enviará comunicación al jefe inmediato informando el incumplimiento del funcionario.</p> <p>Si a la tercera reunión programada el funcionario no asiste, se notificará esta situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que inicie las acciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Trabajo y otras disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte del cumplimiento de la Planeación Estratégica para la vigencia 2010, los resultados financieros, en cuanto a su utilidad, fueron del 40% respecto del presupuesto. La gestión comercial se vio afectada por la ausencia de autorización de los estados financieros del año 2009 por parte de la SFC. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: La Planeación Estratégica que se planteó para la vigencia 2010, fue estructurada a 7 años (2009-2015) formulada por la administración anterior, sobre la cual se proyectó un presupuesto basado en unos objetivos a cumplir en el plan comercial y los lineamientos estratégicos, para alcanzar la meta de ingresos, utilidad y margen propuestos, los cuales no se pudieron cumplir, en parte por condiciones adversas de mercado, adicional a eso no se logró la aprobación de los estados financieros vigencia 2009 en tiempo, lo que limitó a la sociedad para competir y generar nuevos negocios esto se vio reflejado en el cumplimiento de los indicadores propuestos frente a las cifras reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas de Administración de Riesgos requieren el fortalecimiento en los siguientes aspectos:

<p style="text-align: center;">635</p> <p>1) SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo):</p> <p>Automatización de señales de alerta y marcación de clientes considerados PEPS (Personas Expuestas Públicamente).</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Frente a la automatización de las señales de alerta, el proveedor ya hizo el desarrollo y se dará inicio al ambiente de pruebas, dependiendo de los resultados que arrojen las mismas, podemos mencionar que para final de septiembre el desarrollo entrará en producción.</p> <p>El sistema de marcación de PEPS fue implementado desde el mes de abril de 2011, encontrándose en producción como herramienta adicional y alternativa en el fortalecimiento del SARLAFT.</p> <p>Implementación de indicadores descriptivos y/o prospectivos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: En el mes de julio fueron implementados tanto indicadores descriptivos como prospectivos, dichos indicadores están dirigidos en dos frentes, el primero analiza lo correspondiente a la calificación de los clientes (aspecto cuantitativo), el segundo corresponde al análisis de la propensión del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (LA/FT) resultante de las Operaciones Sospechosas (OS), apoyada en cada uno de los factores de riesgo que señala la norma. Dichos indicadores serán evaluados con una periodicidad trimestral y los resultados se informaran a la Junta Directiva.</p> <p>Actualización de las matrices de riesgos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Se implementó la nueva matriz de riesgos a partir del mes de abril de 2011; sin perjuicio de lo anterior, vale resaltar que como mínimo semestralmente se realiza una nueva evaluación de la matriz y se aplican tendencias y tipologías que permiten un monitoreo dinámico.</p> <p>Documentación del conocimiento del mercado, respecto de las características usuales de los agentes económicos y de las operaciones del mismo a los que están dirigidos los productos que ofrece la fiduciaria.</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Si bien fue analizado un primer modelo de conocimiento del mercado, el mismo se encuentra en permanente actualización alimentándose de distintas fuentes como el DANE, Ministerio de Agricultura, CAMACOL, entre otros.</p> <p>Como resultado de este informe de mercado se plantean políticas para fortalecer el proceso de vinculación y seguimiento de los clientes.</p>	<p style="text-align: center;">636</p> <p>Actualización de la información de los clientes y registro en el sistema de información de la entidad (SIFI).</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: En el mes de febrero del año 2011, se remitieron los formatos de solicitud de actualización de datos a la dirección de correspondencia registrada por cada uno de los adherentes de Carteras Colectivas. A partir de marzo de 2011, se inició un seguimiento a las actualizaciones de los clientes administrados por la Vicepresidencia Comercial. Esta gestión se ha venido realizando a través de una base de datos, en la cual se identifican mensualmente los adherentes que se encuentran pendientes por actualizar y se les envía una comunicación escrita y/o correo electrónico solicitando nuevamente dicha actualización. Una vez recibida la documentación, se verifica que la información contenida en los formularios esté acorde con los soportes suministrados y se remite a la Gerencia de Operaciones, área encargada de ingresar la información en el sistema de información de SIFI.</p> <p>Adicional a esto se llevan a cabo permanentemente auditorías internas que permiten evaluar la labor de vinculación y actualización de los clientes, adicionalmente se monitorean las bases de datos para determinar las falencias; y que resultado de estas, se generen planes de acción en busca de subsanarlas.</p> <p>2) SARL (Riesgo de Liquidez):</p> <p>Robustecimiento de la infraestructura tecnológica.</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: El sistema de administración de riesgo de liquidez es objeto de fortalecimiento tecnológico con la contratación de la empresa IG Métrica, quien a la fecha se encuentra en etapa de pruebas del modelo aplicado por Fiduagraria para Carteras Colectivas y Sociedad. Los indicadores construidos para el seguimiento de la liquidez de los negocios administrados fueron entregados al proveedor y socializados para su implementación. Se proyecta la entrega de todos los productos terminados por parte del proveedor para noviembre de 2011.</p> <p>Ausencia de flujos de caja proyectados que permitan fortalecer el análisis del riesgo de liquidez.</p> <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Uno de proyectos generados en la planeación estratégica, es el de implementar el Flujo de Caja en SIFI, este proyecto fue diseñado en dos fases; ya termino satisfactoriamente el periodo de pruebas y va a entrar en operación en su primera fase en el mes de Octubre de 2011.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades: (Este punto corresponde a avances y no a dificultades). NOTA: La observación en el informe enviado por la entidad, la colocan como dificultad.</p>
<p style="text-align: center;">637</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema SIFI actualmente está en proceso de ajustes principalmente en lo relacionado con el manejo de la facturación y cartera de la sociedad. Lo anterior, considerando que dichos ajustes provienen inclusive de vigencias anteriores. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: (Este punto corresponde a avances y no a dificultades) Se anexa informe. NOTA: La observación en el informe enviado por la entidad, la colocan como dificultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien entendemos que la administración ha efectuado diversas modificaciones a los procedimientos y a sus indicadores, en las auditorías de calidad hemos evidenciado que la No Conformidad que ha sido reiterativa es la falta de medición de los indicadores de gestión que son responsabilidad directa de los dueños de los procesos. Así mismo, algunos deben ser replanteados con el fin de que midan claramente la eficacia, eficiencia y efectividad. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: La fiduciaria en la actualidad se encuentra en un proceso de revisión, mejora y actualización de los procesos de cada una de sus áreas; este proceso lo están realizando la gerencia de riesgos en conjunto con la dirección de calidad, en el cual también evalúan los mecanismos de medición de los procesos para que estos reflejen una medición clara de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante el año algunos pagos masivos no contaban con altos niveles de seguridad, razón por la cual se realizaron diversas modificaciones a los procedimientos para el recibo de la información (ejemplo fideicomiso de la Alta Consejería de la Presidencia – ACR que realiza aproximadamente 30 mil pagos mensuales), por cuanto los archivos no estaban siendo encriptados y/o no eran compatibles con el software. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Desde el año 2010, se exige a los clientes que los archivos enviados, para cargue y pagos sea colocado directamente en carpeta segura, con restricciones de lectura al correo de Pagos y cobranzas, remitiendo archivos encriptados con contraseña definida por el cliente, e informada exclusivamente al Coordinador de la Dirección de Pagos y Cobranzas para permitir descargar los archivos.</p> <p>En la medida que obtienen los soportes físicos, se validan documentos y firmas autorizadas luego se procede a realiza el backup del archivo encriptado, se clasifican por fideicomiso en forma consecutiva, para posteriormente descargar el archivo plano directamente en el sistema de información SIFI, el cual es autorizado por el ejecutivo, gerente y/o vicepresidente teniendo en cuenta atribuciones dejándolo disponible para pago.</p> <p>Los pagos masivos llegan por SIFI a la Tesorería: Operativo / Procesa Pagos Negocio / al módulo de cumplimiento de Pagos / Bancos se descargan según las formas de pago e instrucciones dadas por negocios; posteriormente se agrupan</p>	<p style="text-align: center;">638</p> <p>los pagos con un número del grupo de giro generado por el sistemas de acuerdo a la forma de pago y se genera los archivos planos por el módulo de Giros Electrónicos / generación Archivos Planos para cargue en las diferentes bancas virtuales.</p> <p>Cabe resaltar que se parametrizaron en SIFI la generación de archivos planos ajustándolos a los requerimientos de cada entidades financieras, lo que permite la generación de archivos por entidad sin la intervención de los funcionarios del área, los archivos son colocados directamente en los sistemas transaccionales para realizar la dispersión y pago efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> La consolidación de las quejas y reclamos, toda vez que algunas se atienden por los dueños de procesos y a pesar de ser solucionadas no reportadas a la oficina de Mercadeo y Servicio al Cliente, lo cual no permite tener estadísticas que permitan un mayor análisis acerca de cuáles son reiterativas, áreas en las que se concentran y demás aspectos que se pudiesen evaluar. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: A partir del año 2011, se implementó al interior de la entidad un formato piloto para que las áreas de Negocios y Comercial reportaran a la Dirección de Mercadeo y Servicio al cliente, lo que permitió que se identificaran en mayor medida las inconformidades de los clientes. En Septiembre del mismo año se formalizó el nuevo procedimiento que elimina este formato piloto por un Formato único de quejas y reclamos donde los diferentes funcionarios de la entidad podrán diligenciar bajando el formato de ISODOC y deberán reportar a más tardar al siguiente día hábil al área de Servicio al Cliente. Esto permitirá tener en tiempo real todas las inconformidades de los clientes.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante la implementación de la circular externa 038 de 2009 de la SFC se reforzó el SCI, de acuerdo con las instrucciones del Banco Agrario, realizó un análisis de brechas en los cuales se definieron planes de acción. <p>EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Durante el 2010, la fiduciaria culminó el proceso de implementación de la Circular Externa 038 de 2009 emitida por la SFC, fortaleciendo de este modo su SCI. Dicha implementación se realizó atendiendo las directrices impartidas por la casa matriz, el Banco Agrario de Colombia – BAC –, quien además, proporcionó la metodología de implementación y certificación de cada componente por parte de la Junta Directiva ante la SFC, de acuerdo a los requisitos de la citada circular.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron auditorías internas de calidad sobre los procesos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC.

639

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: (Este punto corresponde a avances y no a dificultades) Se anexa informe.

- Durante el año se puso en funcionamiento el aplicativo ISODOC que permite consolidar las acciones preventivas, correctivas y de mejora, así como hacer un seguimiento permanente del SGC.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: La Sociedad Fiduciaria cuenta con el sistema de gestión de calidad desde el año 2005, en diciembre de 2010 se renovó la certificación sobre la norma GP1000:2009 e ISO 9001:2008, las cuales ratifican que contamos con procedimientos debidamente documentados y con mecanismos de medición y control de los mismos, que incluyen los indicadores de gestión, permanentemente monitoreados, que en este momento están en proceso de revisión y actualización.

- La Dirección de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de la sociedad suscrito con la Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: (Este punto corresponde a avances y no a dificultades) Se anexa informe

- En el marco de la implementación de la Circular Externa 038 de 2009 de la SFC, se realizó un proceso de evaluación independiente al sistema de control interno con la firma Deloitte, revisor fiscal de la entidad, que concluyó que la Fiduciaria acreditaba el cumplimiento de los requisitos y formulario de observaciones de mejora a las cuales se les creó el plan de acción correspondiente.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Derivado del informe de evaluación independiente al SCI realizado por la Revisoría Fiscal, se encuentran en ejecución varias acciones de mejora, a las cuales se les realiza seguimiento permanente.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI ENTO VIGENTES A 3-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 3-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
4	84	65	43(*1)	67.69%	136.85%

640

(*1) En cuanto a las 22 metas vencidas, la administración se encuentra adelantando las gestiones para dar cumplimiento.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: El plan de mejoramiento realizado por la entidad en virtud de la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2009 adelantada por la Contraloría General de la República a Fiduagraria S.A. fue sin objeciones mediante oficio 88111 -2010EE73015 0 1 radicado en nuestra entidad el 3 de noviembre de 2010, quedando tan solo dos meses para cumplir las metas planteadas de la vigencia 2009 y de las vigencias anteriores; que inclusive corresponden a externalidades en cabeza de terceros, presentando un grado de avance al 31 de diciembre de 2010 de 67% conforme se indica en el cuadro resumen arriba mencionado.

Durante el año 2011 se han realizado diversos esfuerzos para subsanar de fondo los hallazgos, dando cumplimiento a las metas planteadas, tal como lo indicó la misma Contraloría en su informe definitivo correspondiente al año 2010 así: " A marzo de 2011 la entidad tiene un cumplimiento 86% y un avance del 69.65%".

Así las cosas, la Fiduciaria procedió a presentar ante la Contraloría, el replanteamiento de las metas de hallazgos de vigencias anteriores que no se habían cumplido y mediante comunicación del pasado 31 de agosto de 2011, recibimos respuesta del ente de control, informando que el documento se encuentra acorde con los criterios de coherencia e integridad establecidos en la Resolución Orgánica 5872 del 11 de julio de 2007, y en consecuencia dan conformidad al plan propuesto, para la vigencia 2010 y anteriores.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
92%	100%	100%	82%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: En la fase de información hay dos aspectos que no permiten la calificación de 100%, el primero corresponde a la publicación de trámites y servicios en el SUIT. Para ello se han realizado reuniones en el DAFP con la persona encargada de la autorización para su publicación y se han designado responsables al interior de la fiduciaria, para continuar con su gestión. El segundo corresponde al informe de gestión de 2010, el cual no se ha podido publicar en la

641

página web, por cuanto los estados financieros correspondientes al año anterior no han sido aprobados.

En la fase de transformación se alcanza el 82% debido a que existían dos criterios por cumplir: El de accesibilidad web y el de seguimiento a múltiples canales. Para el primer caso, se realizaron las acciones tendientes al cumplimiento de lo exigido por el estándar WCAG 2.0, y se probó la implementación con las herramientas recomendadas por el programa de Gobierno en Línea, publicada en <http://tawdis.net>. Para el segundo criterio se inició la publicación en la página web de las métricas de atención del call center.

Observación Final. De acuerdo con el requerimiento enviado por la Comisión Legal de Cuentas a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no envió la siguiente documentación: Notas explicativas a los estados financieros, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, certificación de los estados financieros y el dictamen a los estados financieros. El Balance general no está suscrito por el Revisor Fiscal.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: La Fiduciaria se encuentra sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, incurra en la situación establecida en el Art. 2 del Decreto 089 de 2008 (Derogado por el art. 12.2.1.1.14, del Decreto Nacional 2555 de 2010). Por tal razón en la fecha que se remitió a esa entidad la información, no se encontraban autorizados los Estados Financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Cabe resaltar que el pasado 9 de mayo de 2011 según radicado 2009090589-156 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió autorización para la presentación de los Estados Financieros de 2009 ante la Asamblea General de Accionistas de la Fiduciaria, la cual en sesión del día 16 de junio de 2011 emitió la aprobación de los mismos según consta en el extracto de acta No. 055.

Teniendo en cuenta que sólo hasta que se contó con la aprobación de los estados financieros del año 2009, se podía iniciar el trámite de aprobación de los correspondientes al año 2010, el 16 de septiembre de 2011 se radicaron ante la Superintendencia Financiera de Colombia los Estados Financieros correspondientes al corte 31 de diciembre de 2010 de la Sociedad Fiduciaria, Carteras Colectivas y Negocios fiduciarios administrados, los cuales sólo podrán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas una vez sea autorizada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia su presentación a dicha asamblea. En cuanto se tenga la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas, se remitirá copia de los estados financieros y sus respectivas notas.

Adjunto a esta respuesta se están remitiendo los estados financieros del período correspondiente al año 2009, junto con sus respectivas notas y el dictamen emitido por el revisor fiscal.

642

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A. vigencia fiscal 2010:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - Fiduagraria.

Opinión: Abstención.

Control Interno Contable.

- **No se calificó, toda vez que se presentó una abstención de opinión,** dado que los estados contables de las vigencias 2009 y 2010 no han sido autorizados por la Superintendencia Financiera ni contaron con la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: El pasado 9 de mayo de 2011 según radicado 2009090589-156 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió autorización para la presentación de los Estados Financieros de 2009 ante la Asamblea General de Accionistas de la Fiduciaria, la cual en sesión del día 16 de junio de 2011 emitió la aprobación de los mismos según consta en el extracto de acta No 055.

Respecto a los estados financieros del año 2010, la Sociedad Fiduciaria procedió a realizar su revisión y complementación retomando los hallazgos señalados por la Superintendencia Financiera de Colombia a lo largo del proceso de autorización del año 2009, en virtud de lo cual el pasado 16 de septiembre de 2011 realizó la radicación de dichos estados financieros según radicado 2011069758-000-000, lo cual representa el cumplimiento de las acciones de mejoramiento establecidas al interior de la Fiduciaria frente a este hallazgo.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria) S.A.	Sin Salvedades	N/A	Abstención	Desmejoro

643

EXPLICACIÓN DE FIDUAGRARIA S.A.: Los Estados financieros del año 2010, fueron objeto de abstención por parte de la Contraloría General de la República, toda vez que la fecha de la auditoría de dicho ente de control, la Superintendencia Financiera de Colombia aún no se había pronunciado sobre los estados financieros de 2009.

60.- CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

A.- De Orden Contable.

- Al 31 de diciembre de 2010, se presentaron notas débito pendientes por conciliar con antigüedad superior a 30 días, por valor \$ 4.4 millones y provisionadas ciento por ciento (100%).

- Cartera de Créditos.

Cifras en millones de pesos

CREDITOS DE VIVIENDA	2010	
	No. de Créditos	Valor
Categoría D – Riesgo Significativo	5	31.8
Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad	284	704.4

PROVISIÓN CREDITOS DE VIVIENDA	2010	
	Provisión Capital	Otras Provisiones
Categoría D – Riesgo Significativo	17.2	-
Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad	688.1	17.8

- **Cuentas por Cobrar – Anticipo de Contratos y Proveedores por valor de \$25.410.3 millones.** La entidad informa lo siguiente: "El saldo de la cuenta anticipos de contratos y proveedores corresponde a dineros entregados a la constructora Allianare Ltda., por el proyecto Inducento Soacha que fue prometido en venta a los afiliados de la entidad, presentándose un incumplimiento por parte de la constructora, su valor asciende a \$ 2.654,9 millones y se encuentra en proceso jurídico, así mismo, se encuentra el saldo de la Promotora Norclarhé Ltda., programa San Antonio por \$ 263,4 millones, los valores antes mencionados se encuentran provisionados en el 100%."

- **Propiedad Planta y Equipo.** La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, identificó dos inmuebles a nombre de la entidad, denominados: Lote Carabineros y lote Bellavista, fueron registrados contablemente en el año 2010, como cuenta contingente, por valor de un peso cada uno, lo anterior teniendo en cuenta el concepto emitido por una firma de consultores, contratados por la entidad.

644

NOTA: No informan en detalle este proceso con los respectivos conceptos emitidos por los consultores.

- **Depósitos y Exigibilidades.** La entidad informa lo siguiente: "**Depósitos de Ahorro Cuentas Individuales.** El saldo neto de las partidas conciliatorias por concepto de las cuentas de depósitos de ahorro al 31 de diciembre de 2010, originado por la comparación entre el saldo de los registros contables y el saldo de la base de datos, el cual asciende a \$ 17.5 millones, se detalla así:

Saldo Contable	902.500,3
Menos: Cargos (*)	(290.2)
Más: Abonos (**)	17.5
Total Saldo Base de Datos	902.227.6

(*) Corresponde a los recibos de caja pendientes por abonar a la base de datos \$ 290.2 millones.

(**) Corresponde a la diferencia por aclarar entre la base de datos y contabilidad, por valor \$ 17.5 millones.

Cesantías en Administración.

Saldo Contable	1.679.426.2
Menos: Cargos (*)	(885.0)
Más: Abonos (**)	123.8
Total Saldo Base de Datos	1.678.665.0

(*) Corresponde a los recibos de caja pendientes por ingresar a la base de datos por \$ 885.0 millones.

(**) Corresponde a la diferencia por aclarar entre la base de datos y contabilidad, por valor \$123.8 millones"

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
D-Riesgo Significativo	31.800.81	0	17.152.37
E-Riesgo de	707.391.09	0	705.821.63

645

Incobrabilidad 284			
--------------------	--	--	--

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
43.864.684	22.216.155	0	11

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No fue posible verificar estas cuentas debido a que la entidad no remitió el Catálogo de Cuentas conforme a las normas que establece la Contaduría General de la Nación.

B.- Informe del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"5. Producto del proceso de análisis y depuración que la Caja ha venido realizando a las cuentas 21 – Depósitos y Exigibilidades y 25 – Cuentas por Pagar, se presentan partidas conciliatorias pendientes por aplicar en las cuentas individuales por conceptos de Ahorro por \$307,2 millones, Cesantías Administradas por \$265,5 millones, Fondo de Solidaridad por \$132,9 millones, Intereses por \$92,2 millones y Excedentes Financieros por \$21,9 millones. Sobre estas partidas la Caja continúa realizando las gestiones correspondientes para su aplicación a las respectivas cuentas de cada afiliado.

6. Al 31 de diciembre de 2010, producto de la gestión realizada por la Caja para la ubicación de los beneficiarios de los valores incluidos en las cuentas 214515 – Fideicomiso en Administración y 259515 – Cheques Girados no Cobrados, se disminuyeron los saldos en un 73% y 22% respectivamente; dichos valores ascienden a \$24.635,4 millones correspondientes a 1.175 subsidios por entregar a afiliados con antigüedad superior a un año y \$792,8 millones correspondiente a 1.410 cheques pendientes por entregar superiores a un año a 1.324 acreedores."

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Debilidades:

646

• Teniendo en cuenta el marco de la circular 014 y 038 de 2009, de la Superintendencia Financiera de Colombia, políticas y procedimientos contables y en particular a los procesos que afectan la información contable se encuentran en proceso de ajuste los manuales de procedimientos.

• Se cumple en alto grado (no pleno) en los documentos fuentes las descripciones y conceptos por las cuales se realiza las transacciones, lo que permite un desgase administrativo en la identificación de los hechos efectivamente ocurridos.

• Teniendo en cuenta que la calidad de la información contable, depende en gran medida de los aplicativos que soportan la operación, se debe fortalecer la coordinación entre los procesos que interactúan con el proceso contable, para generar una información más ágil y oportuna, de tal forma que el registro contable garantice la razonabilidad de la información, y así evitar ajustes significativos que puedan afectar la consistencia de dicha información."

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	88	86	77	100%	89,72%

NOTA: En el Plan de Mejoramiento detallado se observa que el cumplimiento del plan fue de 91%.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	94%	86%	78%	14%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Entidad no remitió el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos conforme a las Normas de la Contaduría General de la Nación.

647

61.- INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de (\$4.825) miles.
 - Informan que a 31-12-10 algunos predios rurales y urbanos, ubicados en los Municipios de San José del Guaviare (Guaviare) y la Macarena (Meta) no tienen el respectivo título de propiedad.

- Deudores. A 31 de diciembre de 2010 informan que en la cuenta Indemnizaciones presentan saldo por valor de \$ 1.913 miles desde el año 2009. Este valor corresponde a incapacidades de los empleados que están pendientes de cobro a la EPS.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
325530	Bienes pendientes de Legalizar	\$ 27.304

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
243690	Otras Retenciones	\$15.911
480590	Otros Ingresos Financieros	\$ 54.069
580590	Otros Gastos Financieros	\$ 1.345
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(\$ 1.067.592)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B. Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
%	%	%	%	%

648

NOTA: A 31-12-10 la entidad no informo el avance en la implementación de cada fase de la Estrategia de Gobierno en Línea.

62.- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX.

A.- De Orden Contable.

- A 31 de diciembre de 2010 informan que tienen cuentas por cobrar de difícil cobro por valor de \$ 1.205 miles, correspondientes a comisiones fiduciarias adeudadas por el Fideicomiso Industrias Rod, negocio que está en proceso de liquidación.

- A 31-12-10 presentan partidas pendientes de conciliar de los negocios administrados por la Fiduciaria, en moneda legal extranjera menores y mayores a treinta (30) días, así:

Conciliaciones bancarias a 31-12-10.

Moneda Legal:

- Cartera Colectiva Abierta y Fondo de Capital Privado Aureos:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Mayores de 30 días	
	N° Partidas	Valor
Notas crédito no registradas en libros	2	344,843
Notas débito no registradas en libros	34	721,676
	36	\$ 1.066,519

- Demás negocios administrados a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Mayores de 30 días	
	N° Partidas	Valor
Consignaciones no registradas en libros	133	18,8
Notas crédito no registradas en libros	1	1,4
Notas débito no registradas en libros	1	2,5

Moneda Extranjera:

649

- Demás negocios administrados a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en millones de pesos

Concepto	Mayores de 30 días	
	No. partidas	Valor
Notas crédito no registradas en libros	2	1.662.460

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Avances y Anticipos	5.993
435090	Otros Ingresos Financieros	26.441.909
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	370.611
511190	Otros Gastos Generales	194.625
512090	Otros Impuestos	404.483
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.950.423.676
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(-1.950.423.676)
939090	Otras cuentas Acreedoras de Control	64.280.887
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(-64.280.887)

NOTA: Estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal, se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B. Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	78%	100%

NOTA: Las fases de la Estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

63.- INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

A.- De Orden Contable.

650

- Clasificación de Cartera de Créditos por Consumo:

D: Riesgo Significativo
 E: Riesgo de Incobrabilidad

CONSUMO	Capital	Intereses	Otros	Total	Capital	Intereses y Otros
D - Riesgo Significativo	96.480,8	1.446,6	106,3	98.031,7	49.622,5	1.550,5
E - De Incobrabilidad	95.287,0	1.383,2	167,5	96.837,7	80.463,8	1.550,8

- Clasificación de Cartera de Créditos por Crédito Educativo de Fomento:

D: Riesgo Significativo
 E: Riesgo de Incobrabilidad

Cifras en millones de pesos.

Línea de Crédito	D	E
Aporte Ppto. Nal.	\$ 0,0	\$ 8,4
Exterior	3.349,2	14.879,4
País	23.126,1	43.244,2
ACCES	70.005,5	47.155,0
TAE (1)	0,0	0,0
Total general 2010	\$ 96.480,8	\$ 95.287,0

- Cartera por zona geográfica y por calificación:

Cifras en millones de pesos.

CALIFICACION	REGION	
	D 2010	E 2010
AMAZONAS	202,8	319,1
ANTIOQUIA	5.171,5	5.764,8
ARAUCA	210,6	143,1
ATLANTICO	17.513,6	14.749,0
BOGOTA	27.648,9	28.812,1
BOLIVAR	4.955,7	4.034,2
BOYACA	1.790,8	1.138,1
CALDAS	1.436,8	1.418,7
CAQUETA	244,6	203,9
CASANARE	449,1	320,6
CAUCA	1.053,7	1.113,1
CESAR	2.097,2	2.548,7
CHOCO	372,6	419,5
CORDOBA	1.767,4	2.072,2
CUNDINAMARCA	2.876,7	2.696,5
GUAJINIA	0,0	11,4

651

GUAVIARE	17,8	53,1
HUILA	1.115,5	1.037,0
LA GUAJIRA	2.187,8	1.954,9
MAGDALENA	2.164,4	2.935,1
META	909,5	578,3
NARINO	2.638,9	2.825,9
NTE SANTANDER	2.119,1	2.113,0
PUTUMAYO	507,2	316,2
QUINDIO	1.020,9	1.297,4
RISARALDA	1.283,4	1.241,7
SAN ANDRES	80,1	41,5
SANTANDER	5.349,3	4.708,3
SUCRE	1.010,7	1.344,4
TOLIMA	1.570,7	1.483,8
VALLE DEL CAUCA	7.568,1	7.582,6
VAUPES	0,0	0,0
VICHADA	5,5	10,7
TOTALES	96.480,8	95.287,0

- Otras Cuentas Por Cobrar:

Cifras en millones de pesos.

CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR	VALOR	PROVISIÓN
Deudores Varios Regional Bogotá	> 180 días	437,108.0	437,108.0

Corresponde a información registrada con antigüedad superior a 5 años, la cual se encuentra en proceso de depuración contable. Sin embargo, dando cumplimiento a la normatividad en lo relacionado con las cuentas por cobrar se tienen provisionadas al 100%.

CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR	VALOR	PROVISIÓN
Sanciones impuestas por el MEN	> 180 días	271,328.4	271,328.4

Corresponde a las sanciones impuestas por el Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior y de las cuales hasta el momento, dichas instituciones no han efectuado su cancelación. Es de anotar que este rubro se encuentra provisionado al 100%.

CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR	VALOR	PROVISIÓN
Deudores cartera abogados	> 180 días	49,045.5	49,045.5

Corresponde a información registrada con antigüedad superior a 4 años, estos valores se encuentran provisionados al 100%.

652

CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR	VALOR	PROVISIÓN
Cuentas por cobrar Cooperativas	> 180 días	6,142,731.9	6,142,731.9

Este valor corresponde a inversiones efectuadas en cooperativas en los años de 1996 a 1998, las cuales se encuentran en proceso de liquidación y otras liquidadas. Actualmente el Ictetex evalúa los conceptos emitidos por los abogados que informaron sobre estos procesos, con el fin de establecer la pertinencia de castigos y la viabilidad de continuar con el proceso legal respectivo. Valores provisionados al 100%.

CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR	VALOR	PROVISIÓN
Otras cuentas por cobrar	> 180 días	162,823.7	162,823.7

El valor registrado en este concepto corresponde principalmente a los mayores valores cobrados por ICA de los años 2006, 2007 y 2008 por el Municipio de Medellín por \$23,750.1 y a los cobros a Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales por incapacidades de funcionarios por \$109,491.4. Los valores allí registrados se encuentran provisionados al 100%.

- Las cuentas por cobrar a Cooperativas y Entidades Financieras en liquidación, las cuales se encuentran provisionadas al 100 por ciento son:

Cifras en millones de pesos

Cooperativa	2010
Conalcredito	2,000.0
Coopexbanca	0.0
Cooservir	625.0
Financauca	1,718.3
Credipopular	306.2
Conalcoop	136.3
Leasing Capital S.A.	481.9
Arfin S.A.	0.0
Coolcredito	0.0
Colahorro	0.0
Coopropal	875.0
Total	6,142.7

- **Cuentas por Cobrar Fondos en Administración:** Corresponde a operaciones de Fondos en Administración como reciprocas con el ICETEX registradas en las dos contabilidades por valor de \$15.074,4 millones de pesos.

653

- Crédito a empleados al 31 de diciembre de 2010. Provisiones

E: Riesgo de Incobrabilidad.

Cifras en millones de pesos.

Tipo	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses
Riesgo					
E	14,5	0,0	14,5	14,5	0,0

- Cuentas Contingentes – Deudoras.

Crédito Educativo de Fomento

Cifras en millones de pesos

TIPO DE RIESGO	VALOR
D: RIESGO SIGNIFICATIVO	10.372,2
E: RIESGO DE INCOBRABILIDAD	20.039,5

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.840.125	269.959	0.0	2

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- En mi dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 emitido el 11 de febrero de 2010, mencioné las siguientes salvedades:

- a) Durante el año 2009, el Instituto continuó con el proceso de análisis, depuración y/o ajuste de las partidas conciliatorias de sus cuentas de Bancos, disminuyendo el saldo de las partidas superiores a 30 días por notas débito a \$ 6 millones, mientras que las notas crédito fueron reclasificadas a la cuenta 279505 - Abonos

654

para Aplicar a Obligaciones cuyo saldo asciende a \$2.570 millones, el cual se encuentra pendiente por depurar y aplicar a la cartera. Vale la pena indicar, que la provisión del disponible disminuyó en \$73 millones respecto al año anterior, teniendo en cuenta la disminución de las notas débito de bancos. En relación con el saldo de la cuenta 25959544 - Partidas Conciliatorias de Bancos a 2006 (partidas con antigüedad a 2007), el Instituto realizó un proceso de depuración de 3.199 partidas, quedando pendiente de análisis y depuración un saldo neto de \$124 millones que se encuentran registrados con naturaleza contraria en dicha cuenta y que corresponden a partidas crédito por \$598 millones y partidas débito por \$722 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desconoce el efecto de la depuración de las cuentas 279505 - Abonos para Aplicar a Obligaciones y 25959544 - Partidas Conciliatorias de Bancos a 2006, para el periodo y aún para periodos anteriores en los rubros de los estados financieros; por tal razón, esta salvedad se mantiene para las cuentas mencionadas al 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 producto del proceso de análisis, regularización y/o ajuste que el Instituto ha venido realizando a la cuenta 279505 - Abonos para Aplicar a Obligaciones, se aplicaron a la cuenta 16879521 - Diferencia Cartera \$1.891 millones, quedando un saldo neto pendiente por regularizar y aplicar de \$679 millones, este saldo en un 93% corresponden a partidas pendientes por aplicar del mes de diciembre de 2010.

- b) Durante el año 2009, el Instituto continuó con el proceso de análisis, depuración y conciliación de las diferencias presentadas entre el aplicativo de cartera y la contabilidad; sin embargo, al 31 de diciembre de 2009, continúa reflejándose una diferencia por \$7.542 millones, entre otros por los efectos de la migración de créditos al aplicativo de cartera CaCTEX, al análisis de partidas conciliatorias de bancos y reintegros de cartera; esta diferencia fue contabilizada en la cuenta 16879521 - Diferencia Cartera de Créditos. Adicionalmente, tal como se menciona en la Nota 15 a los estados financieros, producto del proceso de depuración y conciliación de la cartera se presentó una diferencia de \$410 millones entre el aplicativo de cartera y la cuenta 2720 - Créditos Diferidos, el cual se encuentra pendiente de análisis por parte del Instituto. El efecto de estas partidas para el periodo y aún para periodos anteriores se conocerá cuando se concluya el mencionado proceso. Por lo anterior, esta salvedad se mantiene al 31 de diciembre de 2009.

Durante el año 2010, el Instituto continuó con el proceso de análisis, depuración y conciliación de la diferencia presentada entre el aplicativo de cartera y la contabilidad, sin embargo, al 31 de diciembre de 2010, continúa reflejándose una diferencia por \$2.440 millones, principalmente por la migración de créditos al aplicativo de cartera CaCTEX, adicional al análisis de partidas conciliatorias de bancos y reintegros de cartera; tal diferencia continúa contabilizada en la cuenta 16879521 - Diferencia Cartera de Créditos, la cual se encuentra 100% provisionada. Respecto a la diferencia de \$410 millones que existía entre el

655

aplicativo de cartera y el saldo de la cuenta 2720 - Créditos Diferidos, se estableció producto del análisis que correspondía a registros ya realizados en la cuenta 14 - Cartera de Créditos, por lo que este valor fue contabilizado en la cuenta 16879521 - Diferencia Cartera de Créditos. Así las cosas, al 31 de diciembre de 2010 la salvedad se mantiene para las diferencias presentadas entre el aplicativo de cartera y la contabilidad, teniendo en cuenta que se desconoce el efecto de la culminación de la depuración y conciliación para el periodo y aún para periodos anteriores en los rubros de los estados financieros.

- c) Durante el 2009, el Instituto continuó con el proceso de análisis y depuración de la cuenta 279595 - Otros Pasivos; sin embargo, al 1 de diciembre de 2009 la cuenta en mención presentaba un saldo pendiente por depurar y aplicar a la cartera por \$5.158 millones, por concepto de recaudos por identificar. Por lo tanto, se desconoce el efecto que sobre los rubros de los estados financieros, incluyendo cuentas de resultado del año actual y de años anteriores, pueda tener la culminación del proceso de legalización de estas partidas. Teniendo en cuenta lo anterior, esta salvedad se mantiene al 1 de diciembre de 2009.

Durante el 2010, el Instituto continuó con el proceso de análisis y depuración de la cuenta 279595 - Otros Pasivos; sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 la cuenta en mención presentaba un saldo pendiente por depurar y aplicar a la cartera por \$3.413 millones, por concepto de recaudos por identificar. Por lo tanto, se desconoce el efecto que sobre los rubros de los estados financieros, incluyendo cuentas de resultado del año actual y de años anteriores, pueda tener la culminación del proceso de legalización de estas partidas. Teniendo en cuenta lo anterior, esta salvedad se mantiene al 31 de diciembre de 2010.

- 10. A la fecha de este dictamen, presenté una serie de informes a través de los cuales no solo comenté las oportunidades de mejoramiento, incluyendo asuntos del sistema de control interno, sino que incluí alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento. Sobre lo anterior, la administración del Instituto ha adoptado la mayoría de mis recomendaciones (75% de cumplimiento) y sobre los demás asuntos se encuentra desarrollando acciones tendientes a implementar las recomendaciones incluidas en mis informes en el corto y mediano plazo.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Con base en la Información suministrada por la Contaduría General de la Nación respecto a los saldos recíprocos con entidades públicas, el ICETEX continúa en el proceso de regularización y aclaración, con los constituyentes de los Fondos en Administración y las Instituciones de Educación Superior, sobre la forma

656

correcta en la cual deben registrar la operación que ha dado origen a su relación con el ICETEX, ya que dichas transacciones no generan saldos recíprocos con la Entidad.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	40	40	35 Correspondientes a lo pactado para la 2010; es decir con un cumplimiento del 100%	100%	98,07% Por cuanto la totalidad de las metas propuestas no se han vencido

NOTA: De acuerdo con los datos consignados en el cuadro anterior, en la columna N° 3 informan que pactaron 40 metas para el 2010; pero en la columna N° 4 dicen que son 35. ¿Cuál es el número exacto de metas pactadas para el 2010?

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	92%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final. El Catálogo General de Cuentas enviado por la entidad a 31 de diciembre de 2010 no está homologado con el expedido por la Contaduría General de la Nación. La certificación donde consta que las cifras reflejadas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el contador de la entidad. De acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, esta certificación también debe estar firmada por el ordenador del gasto.

657

64.- UNIVERSIDAD DE CALDAS.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$ (1.534.447) miles.

EXPLICACIÓN UNIVERSIDAD DE CALDAS: Para el análisis del Déficit se deben tener en cuenta varios factores:

- Las transferencias del estado amarradas al crecimiento de la inflación a esto se le suman gastos que crecen mucho más que esta por ejemplo (Impuesto Predial, Servicios Públicos)
- El pasivo pensional y las cuotas partes pensionales.
- Aumento de los salarios de los docentes por sistema de puntos que van acumulando con publicación de libros, realización de investigaciones, grado en el escalafón, con la edad y con la experiencia entre otros (los docentes de la Universidad tienen formación doctoral el 16% y el 56,6% maestría).

- El último inventario de bienes en servicio y en bodega de la Universidad se realizó en el mes de junio del año 2010.

EXPLICACIÓN UNIVERSIDAD DE CALDAS: En cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 11 de la Resolución 000747 de 2007, referida a responsabilidad sobre los bienes.

**DESPACHO DEL RECTOR
RESOLUCIÓN N° 000747**

Por medio de la cual se adopta el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.

ARTÍCULO 11: Responsabilidad de los servidores. Toda persona que preste sus servicios a la Universidad de Caldas, bien sea mediante una relación legal y reglamentaria, contractual laboral o de prestación de servicios, tendrá que responsabilizarse por los elementos y recursos que reciba para el ejercicio de sus funciones y para el desarrollo de sus obligaciones, por lo tanto; debe responder administrativa y fiscalmente por estos; y es obligación utilizarlos exclusivamente para estos fines

658

PARÁGRAFO 1: La firma del Inventario implica responsabilidad administrativa, disciplinaria y fiscal por los bienes, por lo tanto; se debe verificar personalmente la existencia de cada elemento, constatando su descripción, estado e identificación.

Este procedimiento se efectuará por lo menos una vez al año y quien no cumpla con esta obligación quedará incurso en investigación disciplinaria que será adelantada por la Secretaría General a través del Grupo Formal de Trabajo Disciplinario, previo informe del funcionario encargado de los Inventarios.

- A 31-12-10 presentan Cuotas Partes Pensionales – Cuenta 147008 por valor de \$ 3.062.209 miles.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Correspondiente a facturación realizada por la Universidad a las diferentes entidades públicas, las cuales se encuentran en proceso de discusión, reconocimiento, cruce de cuentas, prescripción y pendientes de la reglamentación de la ley 1371 por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
637.694	Más de 360 días	0	637.694

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Esta cuenta se encuentra en proceso de depuración y cobros persuasivos, se firmaron contratos con la Compañía Dinámica de Gestiones Jurídicas Ltda. "Comdinamica Ltda.," y Gestiones en Cobranzas S.A.S para efectuar los cobros coactivos de cartera, para las próximas vigencia la Universidad no va a financiar matrículas directamente según resolución 001163 del 28 de octubre de 2009. A las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2010 se les realizó la respectiva provisión.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

659	660								
<table border="1" data-bbox="196 302 737 373"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>CRÉDITOS JUDICIALES 2460</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5.442.427</td> <td>5.442.427</td> <td>0</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:</p> <p>En la cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presentan saldo por valor de \$ 5.223.440 miles.</p> <p>En la cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presentan saldo por valor de \$ 10.768.443 miles.</p> <p>¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes a los presentados en el cuadro anterior?.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: El motivo de la diferencia fue por error interno de la Universidad, la información de cuadro fue reportada por otra área distinta a contabilidad (Secretaría General) y contiene varias demandas en contra de la Universidad que sumaron inicialmente el valor de \$5.442.427 miles, demandas que se encuentran en proceso y tiene incluida lo correspondiente a la prima técnica.</p> <p>En los estados financieros cuenta 271005 Provisión para contingencias – litigios y demandas se encuentra registrado la suma de \$10.768.443 miles, correspondientes a la prima técnica por un valor inicial de \$4.440.748 miles; valor que se encuentra depositado en el Banco agrario y tiene una contrapartida en la cuenta 142503 Depósitos Judiciales. La diferencia de \$6.327.695 corresponde a la provisión calculada en caso de una posible pérdida ya que en este año se dio un fallo en contra. Al día de hoy septiembre 13 de 2011 el fallo salió a favor de la Universidad según acta 059 de tribunal Administrativo de Caldas de septiembre 1 de 2011.</p> <p>B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carencia de políticas para el manejo financiero desde el nivel central. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: La Universidad tiene como política dar vacaciones colectivas al finalizar el año, pero las mismas no operan para el área financiera ya que se tienen que interrumpir por necesidad del servicio a solicitud de la Jefe del Área Financiera.</p>			CRÉDITOS JUDICIALES 2460		5.442.427	5.442.427	0	5	<ul style="list-style-type: none"> No cumplimiento de las directrices establecidas por la oficina financiera para el cierre contable. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: A pesar que se elabora un cronograma de cierre de operaciones y actividades anuales, no se da cumplimiento a éste por parte de los ordenadores del gasto.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 765 de 2007 en lo relacionado con el funcionamiento del Comité técnico de Sostenibilidad Contable. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Conforme a la Resolución Rectoral el comité de sostenibilidad contable debe estar integrado por los siguientes servidores públicos: El Vicerrector Administrativo quien lo preside, el Secretario General, el Jefe de la División Financiera, el Jefe de Contabilidad y el Jefe de Tesorería. Vistas las actas, no se observa que a este comité asistan los funcionarios citados siendo ausentes el Vicerrector Administrativo y el Secretario General. Igualmente, deberá asistir al comité el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión (Art.4 párrafo primero de la Res. 765 de 2007). Se evidencia además que el tema tratado en el Comité ha sido la depuración de cuentas por parte del equipo de trabajo del área financiera.</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Revisión de la vigencia del proyecto educativo institucional a la luz del reciente emitido Plan de Desarrollo Institucional. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Se estableció por parte del Consejo Superior de la universidad que el PEI por ser el referente axiológico y diferenciador de la Universidad no tiene fecha de vencimiento lo que traduce en la necesidad de reformar los procedimientos internos donde se indica la vigencia del PEI y su coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Despliegue de la ruta planificadora al nivel de las funciones y funcionarios. Con ello la consolidación de un sistema de concertación de objetivos y evaluación de desempeño a todos los funcionarios. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Actualmente se está aplicando de manera piloto el modelo de evaluación de la gestión para funcionarios de libre nombramiento y remoción aplicando criterios de calificación</p>
		CRÉDITOS JUDICIALES 2460							
5.442.427	5.442.427	0	5						
<p>frente al cumplimiento de compromisos con los planes institucionales. Se espera que con la aplicación del estatuto administrativo se pueda incorporar este modelo para aplicación generalizada a todos los cargos en el año 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores de efectividad en la capacitación que muestren que la capacitación genera impacto en el mejoramiento del desempeño de los funcionarios específicamente para las funciones actualmente designadas. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Se ha modificado la tabla de indicadores del proceso de Gestión Humana incluyendo un indicador de efectividad de las capacitaciones que mide el cumplimiento del objetivo fijado para cada una de ellas. Dentro del formato de evaluación de la capacitación se ha incluido la medición de este indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de indicadores y metas que trasciendan los niveles de cumplimiento y midan la gestión institucional y los procesos en términos de la eficiencia y efectividad asociados a proyectos de intervención estructural en el ámbito de la misión de la universidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Para el año 2012 se iniciará la medición de una nueva batería de indicadores que fueron aprobados a mediados del año 2011 donde se incluyen indicadores para todos los procesos atendiendo las necesidades de ajuste aquí planteadas. Estos indicadores serán incorporados al Plan de Desarrollo Institucional en la actualización que se realizará y aprobará en 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del manual de funciones y responsabilidades acorde a una estructura por competencias y enfoque de procesos. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Con la actual implementación de la reforma al estatuto administrativo, se está actualizando el manual de funciones y responsabilidades por competencias. Se espera su aprobación para principios del año 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> Simplificación de procedimientos y optimización documental <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Se está revisando toda la documentación incluida en cada proceso, con el fin de optimizar el aspecto procedimental y así garantizar que los usuarios tengan acceso a documentos y registros confiables, depurados, actualizados y acordes con la normatividad interna y externa.</p> <p>El barrido documental incluye la revisión inicial de los procedimientos críticos relacionados con los procesos misionales de la Universidad y la posterior evaluación de los procedimientos operativos y de apoyo</p>	<p>El proceso de depuración documental se encuentra enmarcado en los principios de nuestra política de calidad, en la cual se da gran importancia a los criterios de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia en la gestión, apoyados en información pertinente, confiable y disponible"</p> <ul style="list-style-type: none"> Despliegue de la administración del riesgo a proyectos y contratación. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Con el apoyo de la Corporación Transparencia por Colombia a través de un convenio con el Ministerio de Educación Nacional, se están actualizando los mapas de riesgos de los procesos aplicables incluyendo riesgos a proyectos y a contratación. Se espera tener el producto de esta labor se concrete a finales de 2011.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Difusión masiva del sistema de atención al ciudadano como principal instrumento de comunicación desde la ciudadanía hacia la universidad por medios diversos. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Se han ubicado 6 puntos satélites de información en cada una de las sedes de la Universidad donde está incluido el Sistema de Atención al Ciudadano. Adicionalmente se creó la Unidad de Servicios con ubicación en la sede central de la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Difusión masiva de la información institucional, de manera especial los resultados de los sistemas de evaluación para el seguimiento y control. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: El Sistema Integrado de Gestión ubicado en la Web de la Institución permite la publicación de toda la información de la gestión institucional para el control social. Ello garantiza la disponibilidad permanente de los informes de gestión institucional y demás sistemas de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimización en la usabilidad del software Admiarchi. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Plan de difusión y apoyo a la implementación del software implementado desde la vigencia 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> Por la magnitud de la universidad, implementación de estrategias de apropiación de los sistemas de información y sus contenidos de comunicación pública. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Optimización de los sistemas de información existes para hacerlos más adecuados al uso de los funcionarios. Acercamiento del diseño de los sistemas de información al uso</p>								

663

efectivo. Intranet como mecanismo de facilitación de la labor de uso de los sistemas de información.

- Continuar con el proyecto de trámites en línea.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Acorde con el proyecto de Gobierno en Línea, el Sistema Integrado de Gestión y el comité web de la Universidad disponen de un plan de implementación de la estrategia de automatización de trámites enfocado en las áreas misionales de la Universidad (directamente relacionada con estudiante, profesores y ciudadanía)

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Foco vital en las auditorías internas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Entre el año 2010 y 2011 el programa de auditorías de gestión y de control interno se ha unificado en una sola estructura de planeación, ejecución y control y no como elementos separados con el fin de armonizar el proceso y lograr la focalización en asuntos vitales de la institución, considerando la real coexistencia de auditorías internas y externas a las que se ve sujeta la Universidad.

- Control estratégico dirigido a la evaluación de la gestión estratégica y no solo a la gestión operativa y funcional.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Se ha implementado el procedimiento de rendición interna de cuentas con frecuencia semestral como parte de la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional. Ello exige que todos los responsables del desarrollo de proyectos estratégicos aporten la información analizada sobre el cumplimiento de sus metas.

- De forma alineada desarrollar control estratégico a la gestión de la calidad académica.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Se ha diseñado una ruta de control a costos académicos que actualmente está en cabeza de la Oficina de Control Interno de Gestión. El Sistema Integrado de Gestión está implementando una estrategia de "Sig en las facultades" con la que se espera alinear los procesos académicos a los estándares de calidad con orientación al cliente.

- Avanzar en la despersonalización del control: Menos perceptible y más objetivo.

664

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: En 2011 hasta la fecha se han realizado 14 auditorías internas. Ninguna de las cuales ha requerido del concurso de partes auditadas. Todo se ha realizado mediante el uso de los sistemas de información de la universidad y la revisión documental.

- Benchmarking como otro mecanismo de evaluación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: La oficina de Planeación y Sistemas tiene a su cargo la emisión del boletín estadístico. Este se ha elaborado en gran medida con base en mediciones de indicadores de gestión que se comparan con estándares nacionales e internacionales. Esta práctica ha sido adoptada desde principios del año 2011 y se puede evidenciar en dichos boletines.

- Sinergia con la función evaluadora de la oficina de evaluación y calidad académica.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Con ocasión de la reacreditación institucional y la construcción del informe de autoevaluación, el sistema de control interno ha cobrado especial significancia por representar un factor de acreditación y con ello la medición de todos los indicadores asociados al mismo. La oficina de evaluación y calidad académica lidera este proceso. Se ha logrado un avance importante en esta articulación.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENT O DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.
1	91	91	894	94,84%	91,65%

NOTA: En la columna N° 4 del anterior cuadro parece que hay un error, ya que si para la vigencia 2010 se pactaron 91 metas, no puede ser posible que en la vigencia 2010 cumplan con un total de 894 metas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: En la columna número cuatro (4) del cuadro resumen sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento, obedece a un

665

error de digitación, siendo en realidad 84 metas cumplidas al cierre de la vigencia y no 894 como erróneamente se remitió.

Adjunto remito el cuadro inicial originalmente remitido por la OCI:

UNIVERSIDAD DE CALDAS					
INFORME SOBRE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2010					
CONGRESO DE LA REPÚBLICA					
NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES AL 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10
1	91	91	84	94,84%	91,65%

Esta información se corrobora con el plan de mejoramiento remitido de la vigencia 2010, en donde la matriz de hallazgos presenta al final de la misma un cuadro resumen sobre los avances del plan conforme a la formulación elaborada y remitida por la Contraloría General de la República.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Universidad de Caldas vigencia fiscal 2010:

Universidad de Caldas.

Opinión: Negativa.

- Ajuste de ejercicios anteriores – otros ingresos presentaron subestimación por \$1.638 millones, en razón que no se registró el ajuste de la depreciación por actualización del costo histórico de los activos fijos, lo que sobrestimó edificaciones en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: La universidad se comprometió a valorar y discriminar los valores históricos por medio de avalúos técnicos, con el fin de identificar y registrar racionalmente la información contable pública, al hacer el registro en inventarios no se incluyó la depreciación de estos bienes desde la fecha de deflatación hasta el mes de noviembre de 2010, ya que la depreciación la hace la oficina de sistemas con otro programa, por consiguientes el valor pendiente de incorporar por depreciación es de \$1.637.667.425 discriminados así:

666

CODIGO DEL ELEMENTO	DESCRIPCION	VALOR BIENES INCORPORADOS	VIDA UTIL MESES	CIÓN MENSUAL	POR DEPRECI	DEPRECIACIÓN PENDIENTE
116227	EDIFICACION RESIDENCIAS UNIV/MASCUL	267.702.250	600	446.170	191	85.218.470
116227	EDIFICACION CANCHAS BALONCESTO-TEN	81.075.539	600	135.126	191	25.809.066
116218	CONSTRUCCION EDIFICIO PALOGRANDE	1.951.205.213	600	3.252.009	191	621.133.719
116208	EDIFICIO DE LABORATORIOS	809.888.540	600	1.349.814	191	257.814.474
116213	EDIFICACION RAFAEL ARANGO V	39.008.042	600	65.013	191	12.417.483
116205	EDIFICACIONES EDIF ADMINISTRATIVO	1.033.177.712	600	1.721.963	191	328.894.933
116210	EDIFICIO EL PARQUE	729.067.956	600	1.215.113	191	232.086.583
116224	CONSTRUCCION GIMNASIO	87.992.465	600	145.154	191	27.724.414
116230	EDIFICACION CAFETERIA FAC CIENCIAS AG	43.979.855	600	73.299	191	14.000.109
116215	EDIFICACION JARDIN BOTANICO	78.342.426	600	130.571	191	24.939.061
116234	CONSTRUCCION BIOTERIO	23.965.725	600	39.943	191	7.629.113
TOTALES		5.144.505.523		8.574.175		1.637.667.425

Situación que fue subsanada con la vigencia 2011 con la adquisición de un programa de inventarios que se encuentra en línea con el sistema financiera actual calculando la depreciación automáticamente.

- Provisión para pensiones presentó incertidumbre en \$209.387 millones, en razón que no se evidenció el reconocimiento, revelación y registro del pasivo pensional, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Las auditorías integrales realizadas por la C.G.R en los años 2009, 2010 y 2011 correspondientes a las vigencias de 2008, 2009 y 2010 no han presentado hallazgos correspondientes al pasivo pensional, tal como lo manifiesta el oficio número 8411 con radicado 2011 EE30846 de la actual comisión auditora, en donde manifiesta que el pasivo pensional se encuentra debidamente registrado en las cuentas del pasivo y las cuentas 2720 representa el valor amortizado para el cálculo actuarial por concepto de pensiones. Igualmente, para el año 2010 se efectuó el registro contable del pasivo pensional de acuerdo al estudio entregado por la firma consultores profesionales y actuariales Ltda. a diciembre 31 por un valor de 418.775 millones.

La Contraloría General de la República – Bogotá cambia el dictamen invocando el numeral 46 de la Resolución 356 de 2007, precisando que la información contable en el tema pensional se trate como fondo de reserva.

La Universidad de Caldas debe contabilizar el pasivo pensional como entidad empleadora, la Ley 1371 de 2009 establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del orden nacional y territorial, el cual se encuentra en proceso de reglamentación.

<p style="text-align: center;">667</p> <p>Entre mayo y junio de 2010 se tuvo un previo de decreto reglamentario de la Ley 1371 por parte del Ministerio de Hacienda y el de Educación Nacional.</p> <p>El 10 de diciembre del año 2010 se reunieron en el despacho del Viceministro de Educación Superior, representantes del Ministerio de Hacienda y de las Universidades, para poner en consideración el proyecto de decreto reglamentario de la Ley 1371 elaborado por el Ministerio de Hacienda. Este proyecto no fue aprobado por parte de las Universidades, toda vez que proponía situaciones confusas y que se salían de la Ley, acordándose en esta reunión que el Ministerio de Hacienda haría los ajustes conforme a las sugerencias presentadas por los representantes de las Universidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 24 de febrero del año 2011 se reúnen nuevamente en el despacho del Viceministro de Educación Superior, representantes de las Universidades y el Ministerio de Hacienda, con el ánimo de discutir el nuevo texto de decreto reglamentario, el cual, nuevamente, fue rechazado por los representantes de las Universidades toda vez que no se tuvieron en cuenta en su totalidad las sugerencias presentadas, acordándose que se presentaría ante el Viceministro de Educación Superior una propuesta de decreto reglamentario elaborado por parte de las Universidades, el cual fuera presentado el 04 de marzo del presente año sin haberse obtenido, hasta la fecha, respuesta alguna. <p>La Universidad de Caldas, dentro de su gestión, reconoció y registró en las respectivas cuentas del balance el pasivo pasional desde el año 2008, para lo cual se realizó la amortización del cálculo actuarial desde año 2006.</p> <p>La Universidad de Caldas, no registró antes el pasivo pasional porque de hacerlo hubiera hecho inviable la institución ya que la amortización del mismo cubriría más del 50% del patrimonio. Adicionalmente en mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación, se discutió este tema y se firmó un acta el 9 de noviembre de 2009.</p> <p>Así mismo, resulta oportuno recordar que el artículo 3 de la Ley 1371 de 2009, señala lo pertinente a la financiación del pasivo pasional de las Universidades públicas, indicando:</p> <p>Artículo 3°. Financiación del Pasivo. La concurrencia a cargo de la Nación será igual a la diferencia entre el valor del pasivo pasional menos el aporte a cargo de la respectiva universidad.</p> <p>La concurrencia en el pago del pasivo pasional a cargo de cada universidad, equivaldrá a la suma que esta haya destinado del presupuesto asignado por la Nación en el año 1993 para el pago de pensiones y que fueron incluidos en la base para determinar la transferencia para funcionamiento prevista en el artículo 86 de <u>Ley 30 de 1992</u>. Este valor se actualizará con el Índice de Precios al</p>	<p style="text-align: center;">668</p> <p>Consumidor, causado anualmente, se determinará en pesos constantes y se denominará Recursos para Pensiones del Año Base.</p> <p>Con el presente oficio, se da respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República e igualmente, con todo lo anteriormente expuesto, queremos dar claridad que la institución no está incumpliendo los procesos y la misma ha actuado dentro de su alcance con eficacia, pertinencia y oportunidad. Así mismo, la Universidad hace un llamado reiterado para que por su intermedio se oficie al Ministerio de Hacienda con el propósito de reglamentar la ley precitada anteriormente.</p> <p>La Universidad suscribió plan de mejoramiento con al CGR y se encuentra a la espera de la aprobación por parte de esta.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <p>Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: Con fecha de mayo 04 de 2011, se recibió oficio Nro. 8411 con radicado 2011EE30846, en donde se informa por parte de la Contralora Delegada para el Sector Social, Dra. Margarita Jiménez Quintero, oficio que fuera elaborado, revisado y aprobado por funcionarios de la CGR, tal como aparece al pie de la firma del Contralor Delegado en donde informa a la Universidad de Caldas, específicamente al Dr. Ricardo Gómez Giraldo, rector de la institución sobre el reporte contable, presupuestal y de control interno contable indicando en el informe que:</p> <p><i>"En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Universidad de Caldas al 31 de diciembre de 2010 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación". (Anexo a oficio 2011EE30846 0 1 Fol:1 Anexo: 7).</i></p> <p>El oficio citado, en el párrafo segundo del mismo, manifiesta que "el resultado de esta primera etapa formará parte del dictamen integral que se incluirá en el informe final de la auditoría modalidad regular junto con el producto de la segunda etapa que comprende la evaluación de la gestión y resultados, a efectos de emitir el pronunciamiento sobre la cuenta rendida por esa entidad para la vigencia de 2010." El informe citado, lo sustenta la Contraloría General de la República, en el análisis de las diferentes cuentas contables, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> En bancos y Corporaciones, los encuentra conformes (subrayado nuestro) La cuenta "Deudores", los encuentra conformes y manifiesta que las cuentas se encuentran debidamente provisionadas de acuerdo a las políticas de la entidad. Se anota que este tema fue motivo de hallazgo en la auditoría a la vigencia del 										
<p style="text-align: center;">669</p> <p>año 2009 y se observa que conforme al plan de mejoramiento el tema fue debidamente subsanado. Esto nos indica que la universidad ha ejercido con oportunidad, eficacia y eficiencia el proceso contable de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> Propiedad Planta y equipos, El auditor plantea la no contabilización de la depreciación de activos identificados y no identificados con base en el avalúo catastral. Pasivos estimados, "El pasivo pasional se encuentra debidamente registrado en las cuentas del pasivo, se realizaron ajustes correspondientes a la vigencia de 2010, así mismo se encuentra en las cuentas de orden por tratarse de una contingencia que podría afectar positivamente en caso de que el gobierno nacional acepte la concurrencia de esta obligaciones con las universidades del país. <p>La cuenta 2720 "provisión para pensiones" representa el valor amortizado para el cálculo actuarial por concepto de pensiones que corresponde a la diferencia entre el cálculo actuarial reconocido como pasivo estimado y el valor pendiente por amortizar.</p> <p>En el año 2010 se efectuó el registro contable, de acuerdo al estudio entregado por la firma consultores Profesionales y Actuariales Ltda. "CPA Ltda." a diciembre 31 por valor de \$418.775 millones....."</p> <p>HALLAZGO FINANCIERO:</p> <p>Informa el auditor, en el informe precitado lo siguiente "La Universidad de Caldas no registró en su contabilidad el ajuste correspondiente de los bienes que componen la cuenta edificaciones que fueron objeto de ajuste de los costos históricos determinados por ocasión del avalúo técnico realizado en julio de 2010. El valor pendiente por registrar asciende a \$1.638 millones a diciembre de 2010".</p> <p>En consecuencia, se colige del oficio suscrito por la Sra. Margarita Jiménez Quintero, que solo se presentó el hallazgo relacionado con el ajuste correspondiente a la depreciación acumulada y, en cuanto a los otros temas relativos a la evaluación presupuestal, y hallazgos sobre el sistema de control interno contable, "no se establecieron hallazgos de auditoría que comunicar a la entidad" (Oficio 2011EE30846 0 1 Fol: 1 Anex:7).</p> <p>No obstante lo anterior, en el informe preparado por la contraloría General de la República, recibido en las instalaciones de la Universidad el día 16 de junio de 2011 bajo el radicado Nro. 2011EE44176 0 1 Fol: 1 Anex:1 no se observan las anotaciones citadas por la Contralora Delegada para el sector social, ya citada en el presente documento.</p>	<p style="text-align: center;">670</p> <p>Así las cosas, El oficio de mayo, informa a la Universidad que el pasivo pasional se encuentra debidamente registrado en las cuentas del pasivo (Oficio 2011EE30846 0 1 de mayo 4 de 2011) y posteriormente en el informe de la CGR en el numeral 1.4 acerca de la OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES, manifiesta que..."Sin embargo los pasivos estimados no se revelan en el pasivo presentándose una subestimación por 209.388 millones..." la situación explicada, demuestra la incoherencia en los informes dado por las contradicciones referentes a la opinión contable.</p> <p>Igualmente, referente a la opinión o mejor al concepto sobre el sistema del control interno contable, se observa en el informe preliminar de la CGR una inconsistencia con respecto a este tema, de hecho, en la página 20 del informe manifiesta que el sistema de control interno de la Universidad de Caldas es adecuado y eficiente en su evaluación conceptual y operativa debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.</p> <p>No obstante la evaluación de la página 20 del informe, se observa una inconsistencia en la evaluación del sistema de control interno, visto en el numeral 1.3.1.2 del informe preliminar en donde la misma Contraloría General de la República califica de ineficiente la evaluación operativa del sistema de control interno contable acotando además, que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos con excepción de los hallazgos revelado en las áreas de contratación, financiera y talento humano.</p> <p>Se observa, entonces, en el informe presentado por la contraloría General de la República que éste presenta incongruencias en cuanto a la opinión sobre el control interno contable, razón por la cual, las explicaciones solicitadas a la Universidad de Caldas por la comisión legal de la honorable Cámara de Representantes, deberá ser solicitada al ente de control externo habida cuenta de las inconsistencias ampliamente explicadas en este oficio.</p> <p>COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>OPINIÓN 2008</th> <th>OPINIÓN 2009</th> <th>OPINIÓN 2010</th> <th>COMPORTAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Universidad de Caldas</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Negativa</td> <td>Desmejoró</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS: La contraloría General de la República en su auditoría integral realizada a la vigencia del año 2008, expresó su concepto sobre la gestión de las áreas, procesos y actividades auditadas y la opinión sobre los estados financieros contables consolidados con base en lo cual, el ente de</p>	ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO	Universidad de Caldas	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró
ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO							
Universidad de Caldas	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró							

671

control FENECE la cuenta para la vigencia fiscal correspondiente clasificándola en el cuadrante D22 de la matriz de dictamen que se observa a continuación:

Matriz de dictamen				
Año 2008				
Concepto/Opinion	Limpia	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable con observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

La clasificación para la Universidad en la vigencia de 2008, significa un mejoramiento con relación al año anterior, la cual correspondía al cuadrante D13.

Este pronunciamiento, la Contraloría General de la República lo basó en el análisis de aspectos relacionados con la gestión misional, la gestión contractual, la gestión presupuestal, Gestión del talento humano, cumplimiento del plan de mejoramiento, y evaluación del sistema del control interno, lo que dio en total una calificación de total del 73.22% luego de efectuar la ponderación correspondiente que se observa en la siguiente tabla.

ASPECTOS	CAUFICACION	FACTOR DE	CAUFICACION
	PARCIAL	PONDERACION	TOTAL
Gestión Misional	73,29	0,20	14,66
Gestión contractual	71,83	0,20	14,37
Gestión Presupuestal	72,22	0,20	14,44
Gestión de Administración del Talento Humano	86,88	0,10	8,69
Cumplimiento del Plan de mejoramiento	80,44	0,15	12,07
Evaluación del sistema de control Interno	60,00	0,15	9,00
Calificación Total		1,00	73,22

Conforme a los criterios de la contraloría, la calificación corresponde a los siguientes parámetros: Favorable de 80 puntos en adelante, entre 60 y 79 puntos corresponde a calificación favorable con observaciones y cuando la ponderación es menor de 59 puntos la calificación es desfavorable.

En consecuencia, la calificación otorgada por el ente de control, en su criterio y con base en la matriz de ponderación de factores, correspondió a la Universidad de caldas una aceptación para fenece la cuenta.

672

Para la vigencia 2009, la CGR, fenece nuevamente la cuenta otorgándole la calificación de favorable con salvedades como se observa en la siguiente tabla generada por el ente de control:

Matriz de dictamen				
Año 2009				
Concepto/Opinion	Sin salvedades	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Favorable con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Adicionalmente, la CGR, expresa en su informe la opinión sobre los estados contables indicando que "Las salvedades encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros ascienden a la suma de 12.355.04 millones de pesos, valor que representa el 13.07% del activo total de la entidad. Estos hallazgos pertenecen al proceso auditor de la vigencia 2008, los cuales se encuentran en el plan de mejoramiento vigente, dado a que estos a 31 de diciembre de 2009 se habían sido corregidos, afectan la razonabilidad de los Estados contables de la misma vigencia."

Continúa la manifestación de la contraloría en el sentido de: "En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Universidad de Caldas, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de la contabilidad prescritos por la contaduría General de la Nación.

La opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables de la entidad para el año 2009 no varía con relación al año anterior, en la cual se emitió una opinión con salvedades."

Para la vigencia del año 2010, tal como se ha expresado en puntos anteriores, la CGR no fenece la cuenta de la entidad dado por la discusión que se presentó con relación a los pasivos y fundamentalmente con respecto a la contabilización del tema pensional. Pues como se explicó ampliamente, en oficio 2011EE30846, inicialmente se presentó un concepto de la CGR en el sentido de otorgar una opinión favorable a los estados financieros e indicar en la misma opinión del ya precitado oficio que los estados financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la Universidad de Caldas al 31 de diciembre de 2010.

No obstante lo anterior, opinión que se apoya en el oficio suscrito por la contralora Delegada para el Sector social, Dra. Margarita Jiménez Quintero, en el informe de final de auditoría esta opinión cambió sustancialmente dado las diferencias de conceptos en cuanto a la contabilización de los pasivos generada entre la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, situación que obligó a llevar a cabo una reunión con la contaduría general a fin de aclarar la situación. Igualmente, en el

673

informe final de la CGR, se presentó una incoherencia en el concepto sobre el control Interno Contable, situación igualmente explicada en párrafos anteriores.

65.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

A.- De orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
746.622.584	709.129.706	691.145.857	97.46%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
988.965.158	928.691.425	840.884.028	90.55%

EXPLICACION DEL INPEC: Durante el año 2009 el presupuesto aprobado para el Instituto fue de \$746.622.584, para gastos de personal \$445.508.132, Gastos Generales \$94.389.610, Transferencias Corrientes \$206.724.842, se decretaron aplazamientos por la suma de \$37.942 millones, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$709.129.706; desagregado así: Cuenta Gastos de Personal \$397.015.520, Gastos Generales \$118.153.003 y Transferencias Corrientes \$193.961.181. El porcentaje total de ejecución fue del 97.46%, Gastos de Personal del 97.77%, Gastos Generales 99.20%, Transferencias Corrientes 95.77%.

De esta manera el 2.54% equivalente a \$17.983 millones, dejado de ejecutar durante la vigencia fiscal 2009 corresponde a: \$8.834 millones de gastos de personal, \$939 millones de gastos generales y \$8.209 millones de transferencias que se explican así:

En la cuenta Gastos de Personal:

- \$ 1.765 millones, por el rubro gastos de personal previo concepto, los cuales correspondían a recursos para cubrir vacantes del personal administrativo y del cuerpo de custodia y vigilancia, que no fueron nombrados debido a las demoras en el proceso de selección realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Por Servicios Personales Indirectos la suma de \$3.709 millones, para remuneración de servicios técnicos y honorarios que no fueron utilizados debido

674

a que la administración consideró que con la ejecución de estos recursos se estaban creando nóminas paralelas.

- Contribuciones Inherentes a la nómina por \$2.041 millones, en razón a que no se cubrieron las vacantes existentes, por tanto la nómina no afecto la partida presupuestada en su totalidad para el pago de aportes parafiscales.

La cuenta Gastos Generales presenta un saldo por ejecutar de \$939 millones, los rubros más representativos sin ejecutar son:

- Impuestos y multas por \$245 millones
- Servicios Públicos por valor de \$287 millones
- Transporte de Internos saldo de \$186 millones
- Bienestar y Capacitación saldo de \$97 millones

La cuenta Transferencias Corrientes presentó un saldo sin ejecutar de \$8.209 millones, los saldos en rubros más representativos son:

- Alimentación para internos \$2.862 millones, la contratación está de acuerdo a la dinámica poblacional de los establecimientos carcelarios.
- Sentencias y Conciliaciones \$5.056 millones, su ejecución depende de los actos ejecutoriados.

Durante el año 2010 el presupuesto aprobado fue por valor de \$988.965.158, más una adición por valor de \$500 millones con recursos propios, y reducción de \$13.800 millones y aplazamientos por la suma de \$46.973.7 millones, quedando un presupuesto definitivo para el Instituto de \$928.691.425. Presentando un porcentaje total de ejecución del 90.55%, desagregado así: Gastos de Personal del 89.25%, Gastos Generales 91.82%, Transferencias Corrientes 96.74% y del rubro de gastos de producción y comercialización el 75.04%.

La Cuenta Gastos de Personal mostró un saldo por ejecutar de \$54.678 millones, cuyos rubros más representativos fueron:

- Otros Gastos de Personal- previo concepto con un saldo de \$35.188 millones, se encontraban destinados para cubrir modificación de planta y las vacantes existentes, que por causas administrativas no fueron ocupadas totalmente. Subsidio Familiar con un saldo de \$2.253 millones, este rubro se encuentra sometido a la unidad familiar del personal de guardia, para su ejecución.
- Servicios Personales Indirectos con saldo de \$3.354 millones este rezago se debió principalmente a la modificación de planta del Instituto, por tanto la contratación de personal disminuyó.
- Contribuciones Inherentes a la nómina sector público y privado con un saldo de \$5.690 millones, no se dio la ejecución debido a que no fueron ocupadas todas las vacantes en la modificación de planta.

675

La Cuenta Gastos Generales presentó un saldo por ejecutar de \$11.285 millones de los cuales los rubros más impactantes fueron:

- Compra de equipo con un valor por ejecutar de \$2.549 millones en razón a que no se adquirieron todos los vehículos estimados, así mismo la ejecución de otras compras de equipo de recursos propios se vio afectada dado que está sujeta al recaudo y éste no fue percibido.
- Materiales y suministros con un saldo por ejecutar de \$2.345 millones correspondiente a la dotación de funcionarios y adquisiciones de recursos propios por no haberse obtenido el recaudo estimado.
- Mantenimiento con un saldo de \$1.466 millones de los cuales \$658 millones son del mantenimiento de bienes inmuebles y mantenimiento de otros bienes con recursos propios, debido a que no se obtuvo el recaudo esperado.
- Servicios Públicos saldo sin ejecutar de \$2.567 millones de pesos.

La cuenta de Transferencias Corrientes presentó un saldo por ejecutar de \$7.248 millones y los rubros más representativos son

- Alimentación de internos con saldo de \$3.948 millones
- Sentencias y Conciliaciones saldo sin ejecutar de \$1.975 millones, ejecutado de acuerdo al avance en el estado de los procesos en contra del Instituto.
- La cuenta de Gastos de Producción y Comercialización presentó un saldo por la suma de \$14.390 millones sin ejecutar, teniendo en cuenta que se encuentra sujeta a los ingresos de los proyectos productivos y los expendios, que para esta vigencia fueron menores a los estimados.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
19.048.294	17.100.550	15.311.339	89,54%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010

677

EXPLICACION DEL INPEC: Del rezago presupuestal la mayor incidencia fueron las cuentas por pagar debido a que el Tesoro Nacional no contó con la disponibilidad de PAC y no se pudo atender las obligaciones del año 2010, discriminadas así:

CUENTA	VALOR CUENTA POR PAGAR CONSTITUIDA
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.189.739
GASTOS GENERALES	\$ 24.829.439
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 14.566.234
INVERSIÓN	\$ 68.133

En cuanto a la reserva presupuestal constituida para funcionamiento, así como para inversión presentaron saldos pendientes toda vez que los procesos fueron adjudicados durante el segundo semestre y la ejecución contractual de muchos no se alcanzó a terminar el 31/12/2010, por lo cual fue necesaria su prórroga en tiempo.

CUENTA	VALOR CUENTA POR PAGAR CONSTITUIDA
GASTOS DE PERSONAL	\$ 96.007
GASTOS GENERALES	\$ 4.183.439
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 21.110.910
INVERSIÓN	\$ 3.970.637

Es importante resaltar que con relación al año 2009, se disminuyó la constitución de reservas Presupuestales

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo a 31 - 12- 09	Porcentaje de Ejecución a 31 - 12 - 10
Reservas Presupuestales	18.849.876	99,94%
Cuentas por Pagar	29.561.297	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	48.411.173	99,97%

EXPLICACIÓN INPEC: El porcentaje por ejecutar del rezago presupuestal constituido en la vigencia 2009 corresponde a saldos en los contratos de prestación de servicios que no se ejecutaron en la totalidad del valor contratado, para los siguientes rubros:

RUBRO	CONTRATO	SALDO SIN EJECUTAR
HONORARIOS	CTO. 1182 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CEIPRO	\$ 4.692.700
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	CTO.262 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 3.299.848
	CTO. 01/1013 RAFAEL POVEDA	\$ 1.614.924
MANTENIMIENTO Y	CTO. 1535 UNION TEMPORAL	\$ 105.937

676

20.399.665	14.133.901	8.193.020	57,97%
------------	------------	-----------	--------

EXPLICACION DEL INPEC: Del presupuesto aprobado en el año 2009 por la suma de \$19.048.294, se decretó un aplazamiento por valor de \$1.947.744, quedando un presupuesto definitivo de \$17.100.549, presente un saldo pendiente de ejecución por valor de \$1.789.211 discriminado así:

PROYECTO	SALDO SIN EJECUTAR
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 1.716.623
ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 52.427
ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 20.160

El saldo por ejecutar se debió al cambio de la normatividad en contratación, que retrasó los procesos, hasta el segundo semestre del año, adicionalmente, algunos fueron declarados desiertos y no hubo tiempo suficiente para iniciar nuevamente el proceso en contratación.

Del presupuesto aprobado en el año 2010 por valor de \$20.399.664 se decretó un aplazamiento por valor de \$6.265.764, contando con un presupuesto definitivo para los proyectos de inversión por valor de \$14.133.900, esté presente un saldo pendiente de ejecución por valor de \$5.940.881 correspondiente a procesos de contratación de los proyectos que en varias oportunidades fueron declarados desiertos así:

PROYECTO	SALDO SIN EJECUTAR
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 4.346.977
ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 1.289.575
ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 304.328

- Rezagó presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	10.360.993
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	40.653.546
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12- 10	51.014.539

678

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	LIBERTADORES	
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	CTO. 1621 CONSORCIO ADECUACIONES INPEC IV 2009	\$ 440
SISTEMATIZACION INTEGRAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	CTO. 1844 DAKIA LT.A.	\$ 8.000

- ¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación? **Rta:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 136 del C.C.A. la Entidad ha venido liquidando los contratos celebrados en las vigencias 2009 y 2010 lo cual ha sido dispendioso a raíz que hay que enviarse fuera de Bogotá para obtener las firmas de los contratistas, sin embargo se ha programado la elaboración de los faltantes para concluir antes del mes de julio del 2011."

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Todos los contratos suscritos a 31 de diciembre de 2009 y 2010 se encuentran legalizados, perfeccionados y ejecutados.

En cuanto a las liquidaciones de los contratos de 2009 y 2010, la Oficina Asesora Jurídica impartió instrucciones para que en el mes de octubre de 2011, estos contratos se liquiden por parte de los supervisores y los interventores de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1.998 y Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993.

Ahora bien, desde marzo de 2011, a la fecha se han liquidado contratos de prestación de servicios así: vigencia 2010 - 362 y 2009 - 144

Actualmente el Instituto se encuentra efectuando las liquidaciones, en conjunto con las Regionales y las Direcciones y Subdirecciones del Nivel Central.

- La entidad no anexa copia de la certificación que arroja el Sistema SICE confirmando el registro en forma oportuna y completa del plan de compras y los contratos suscritos.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El Plan de Compras del Instituto se publicó en el mes de enero de 2010, tal como lo demuestra el certificado que se incluyó en el Anexo No 1.

- **Manual de procesos para el proceso presupuestal.** "El Instituto cuenta con el respectivo procedimiento, legalizado mediante resolución No. 8580 de noviembre 24 de 2006; a la fecha se encuentra desactualizado."

<p style="text-align: center;">679</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: Durante la vigencia 2010 la Subdirección Financiera se reunió con el fin de definir el equipo encargado de la actualización de los procedimientos, el cual igualmente continuó con la labor respectiva como consta en las actas de reunión Nos. 06, 08 y 09.</p> <p>No obstante en cumplimiento al Decreto 2789 del 31/08/2004 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en cuyo Artículo 4° establece:</p> <p>"Obligatoriedad de utilización del Sistema. Los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y el Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán registrar en línea las transacciones en el SIIF Nación asociadas con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema".</p> <p>El INPEC en desarrollo de la implementación y puesta en marcha del sistema, se encuentra en proceso de reajustar los procedimientos e instructivos referentes al área Contable y Financiera en concordancia con los lineamientos emitidos por el administrador del sistema, y las disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así como de la Contaduría General de la Nación. Tal como se incluye en los planes de acción y mejoramiento del Instituto, reforzando esta labor con el diseño del Manual Contable y Financiero el cual recoge las directrices del quehacer contable del Instituto de acuerdo a la normatividad vigente y en cumplimiento de los principios de la gestión pública.</p> <p>B.- DE ORDEN CONTABLE.</p> <p>- A 31-12-10 presenta Déficit del ejercicio por valor de (\$98.047.179) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: La pérdida del ejercicio obedece principalmente a ajustes realizados a la cuenta 2710 provisión para contingencias de acuerdo al estado de los procesos, los cuales afectaron la cuenta gastos de ejercicios anteriores (581590).</p> <p>- A 31 -12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de \$ 115.503.901 miles</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: Las variaciones patrimoniales obedecen fundamentalmente al incremento en el déficit del ejercicio en la vigencia 2010, a los ajustes realizados en desarrollo de la depuración de la cuenta sentencias y conciliaciones y sus correlativas, procesos que no fueron ajustados en las vigencia anteriores.</p> <p>- A 31-12-10 en el balance de la entidad no se encuentran registrados la totalidad de los procesos en contra del INPEC; toda vez que no están debidamente soportados con documentos idóneos para que la información registrada pueda verificarse y</p>	<p style="text-align: center;">680</p> <p>comprobarse exhaustivamente tal como lo establece el manual de procedimientos Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: A pesar del proceso de depuración que se encuentra realizando el Instituto por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección Financiera, para el cierre de la vigencia 2010 no fue posible realizar el debido registro contable de la totalidad de los procesos en contra. Esta situación se presentó principalmente por dos factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A 31 de diciembre/2010 no se contaba con la referencia acerca del estado de todos los procesos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable" de la resolución 357 de 2.008 proferida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo la información reportada en la cuenta fiscal se conoció posterior al cierre contable. 2. Se encontraron 254 procesos sin identificación de los demandantes, dato indispensable para el debido registro contable. <p>No obstante el INPEC viene actualizando el registro de los procesos judiciales de acuerdo a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, y a los resultados que arroja la depuración llevada a cabo en cada una de las regionales, esperando que para el cierre de la presente vigencia fiscal se disminuyan considerablemente las diferencias presentadas.</p> <p>- "Consistencia y razonabilidad de las cifras. Los hechos económicos que afectan los recursos y obligaciones de la entidad se originan en las áreas que intervienen en el proceso Financiero y Administrativo a saber: Oficina Jurídica, Subdirección Administrativa y de Talento Humano. Grupos de: Presupuesto, Central de Cuentas y Tesorería, éstos últimos registran la información en el aplicativo PCT, sin embargo la información se ve afectada por cuanto el aplicativo no cuenta con los módulos de: caja menor, viáticos, sentencias y conciliaciones bancarias, procesos que se realizan manualmente".</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: Para la vigencia 2010 el Instituto registró las operaciones financieras en el aplicativo PCT; a partir del primero de enero de 2011 los movimientos financieros, están siendo registrados mediante el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito público, el cual opera en línea y tiempo real en todas las subunidades ejecutoras del país. Este aplicativo a la fecha cuenta con la implementación de los módulos: Programación Presupuestal, Administrador de Aproporaciones, PAC, Gestión del Gasto, Manejo de Tesorería y Pago, Manejo de Tesorería y Recaudo y Gestión de Ingresos. Igualmente se encuentra en desarrollo y aplicación del módulo Gestión Contable de acuerdo a las indicaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 203 de 2011 (Anexo No 3).</p> <p>- Conciliación Cuentas Bancarias. Algunos establecimientos de reclusión de la Regional central no presentaron la totalidad de sus cuentas bancarias conciliadas.</p>																		
<p style="text-align: center;">681</p> <p>Se continúa con el proceso de depuración en la sede central y de las 882 cuentas corrientes y de ahorros a nivel nacional.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: Como resultado del proceso de depuración adelantado durante la vigencia 2010, se incorporaron partidas debidamente clasificadas y soportadas por valor de \$556.243 millones en la sede central, tal como se menciona en las notas a los estados Financieros.</p> <p>Respecto a los Establecimientos de Reclusión se realizan mensualmente las conciliaciones de las cuentas bancarias, cuyo reporte es enviado al grupo central contable de la Subdirección Financiera para la verificación respectiva.</p> <p>Como acción de mejoramiento se diseñó el instructivo Conciliaciones Bancarias, el cual está en proceso de aprobación, a fin de ser socializado para todas las subunidades ejecutoras, y cuyo cumplimiento será comprobado a través del aplicativo SIIF Nación II.</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad? R/ta.: "No. Cinco inmuebles se encuentran registrados en la cuenta bienes pendientes de legalizar."</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: El INPEC ha venido realizando la labor de legalización de los bienes inmuebles llevando a cabo la debida gestión administrativa ante los Ministerios, Alcaldías y Municipios, la cual a 15 de julio de 2011 arrojó los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="240 1560 748 1759"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>No de Inmuebles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmuebles propiedad del INPEC</td> <td>112</td> </tr> <tr> <td>Propiedad entes territoriales con dificultad de legalizar</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Propiedad del MIJ en proceso de inscripción de folio de matrícula</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>En Comodato</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>En Arrendamiento</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entregados al INPEC por la Dirección Nacional de Estupefacientes en provisionalidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Inmuebles propiedad del INPEC cedidos a los municipios</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total bienes que ocupa el INPEC</td> <td>182</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los 52 inmuebles con dificultad por legalizar 23 corresponden a solicitudes que fueron negadas por ser inmuebles patrimonio cultural, o se encuentran dentro del Palacio Municipal; de los 29 bienes restantes, se adelantó la respectiva labor administrativa pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de los entes territoriales.</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado? R/ta.: "No. La entidad se encuentra analizando los proyectos</p>	ESTADO	No de Inmuebles	Inmuebles propiedad del INPEC	112	Propiedad entes territoriales con dificultad de legalizar	52	Propiedad del MIJ en proceso de inscripción de folio de matrícula	3	En Comodato	10	En Arrendamiento	3	Entregados al INPEC por la Dirección Nacional de Estupefacientes en provisionalidad	1	Inmuebles propiedad del INPEC cedidos a los municipios	1	Total bienes que ocupa el INPEC	182	<p style="text-align: center;">682</p> <p>productivos existentes, para la posible implantación del sistema de costos para el sector agropecuario."</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: La Subdirección Financiera en acuerdo con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, llevó a cabo la capacitación en Contabilidad de Costos durante los días 02 al 23 de agosto de 2010, en donde participaron funcionarios, de todas las coordinaciones de la Subdirección así como del grupo Formación para el Trabajo, Proyectos Productivos y ambientales de la Subdirección de Reinserción Social; representantes de la Regional Central y de los Establecimiento del Distrito capital (Anexo No 4 Memorandos de citación).</p> <p>De otro lado en desarrollo del VII Congreso Nacional de Contabilidad Pública, el Contador General y el Contador del Nivel Central del INPEC, con asesoría de la Contaduría General de la Nación, concertaron el acompañamiento en el tema por parte de esta entidad, con capacitaciones para los funcionarios acerca del manejo, identificación y registro de los costos de producción de bienes y servicios, que serán programadas para el segundo semestre del presente año.</p> <p>El resultado de dichas capacitaciones será el diseño y socialización del instructivo para el manejo de costos de los proyectos productivos, el cual tendrá como base el acuerdo 010 de 2004 "Por medio del cual se expide el Reglamento General para el manejo de los recursos propios del INPEC, generados en los Establecimientos de Reclusión".</p> <p>Igualmente los movimientos contables de los proyectos productivos deberán ser registrados por cada subunidad ejecutora en el aplicativo SIIF Nación II, de acuerdo a la Resolución 203 de Junio 29 de 2011 emitida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>- Deudores. El promedio de recuperación por concepto de incapacidades causadas durante la vigencia 2010 es de 8.29%, quedando un saldo por cobrar de \$2.065.724 (miles).</p> <p>Del saldo total de la cuenta 147064 otros Deudores Pago de Cuentas por Terceros (Incapacidades), existe un alto riesgo de incobrabilidad, la suma de \$1.135.115 (miles), en razón a lo conceptuados por el Seguro Social, en la Resolución 2266 de 1.998.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: De acuerdo a la Resolución 2266 de 1.998 del Seguro Social y por prescripción de cobrabilidad de las partidas superiores a un año los valores reflejados contablemente serán llevados al comité de sostenibilidad contable para su depuración.</p> <p>Adicionalmente el Instituto ha realizado una importante labor de recuperación frente a las diferentes entidades, labor que a julio de este año suma el valor de \$ 409'429.430 por concepto de enfermedad común y licencias de maternidad.</p> <p>- Sentencias y Conciliaciones. En la vigencia 2010 para depurar el pasivo estimado y determinar la razonabilidad de los registros contables y para constatar las probables ocurrencias de hechos que generen obligaciones al Instituto, se efectuaron visitas a las</p>
ESTADO	No de Inmuebles																		
Inmuebles propiedad del INPEC	112																		
Propiedad entes territoriales con dificultad de legalizar	52																		
Propiedad del MIJ en proceso de inscripción de folio de matrícula	3																		
En Comodato	10																		
En Arrendamiento	3																		
Entregados al INPEC por la Dirección Nacional de Estupefacientes en provisionalidad	1																		
Inmuebles propiedad del INPEC cedidos a los municipios	1																		
Total bienes que ocupa el INPEC	182																		

683

regionales en coordinación con funcionarios de la Oficina Jurídica – Grupo de Demandas y Conciliaciones, con el objetivo de levantar inventario de los procesos judiciales y con el fin de efectuar los ajustes pertinentes de acuerdo al estado de los mismos, situación que continúa en proceso de depuración.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Durante la vigencia 2010 se efectuaron visitas a las Regionales (Occidente, Central, Noroeste, Viejo Caldas, Norte, Noroeste, y Oriente), llevando a cabo la revisión cuantitativa y cualitativa a los Procesos Judiciales, obteniendo los siguientes resultados:

En la oficina jurídica de la Regional Occidente se identificaron un total de 972 procesos activos y se realizaron ajustes al pasivo estimado por valor de \$111.366 millones.

En la regional Oriente se identificaron 56 procesos que se adelantan en la ciudad de Bucaramanga, se calculó el pasivo estimado de acuerdo al estado de los procesos por \$7.898 millones.

En la regional Noroeste se identificaron 235 procesos, y de acuerdo a la verificación del estado de los procesos se realizaron ajustes al pasivo estimado por \$4.019 millones.

En la Regional Viejo Caldas se identificaron 70 procesos documentados, se calculó el pasivo estimado de acuerdo al estado de los procesos por \$7.408 millones.

En la oficina jurídica de la regional Norte se evidenciaron carpetas de los procesos del EPMSC de Barranquilla, identificando 13 procesos, se realizó visita a los EPMSC: de Santa Marta, donde se identificaron 16 procesos debidamente documentados, en Cartagena se revisaron 23 carpetas de procesos, se elaboró acta de la visita con el fin de dejar compromisos claros con el Director de este Establecimiento en relación al manejo y control de los procesos administrativos como del archivo documental de las carpetas. Se ajustó la provisión para contingencias por valor de \$3.822 millones.

En la oficina jurídica de la regional Central, se identificaron un total de 96 procesos correspondientes a los EPMSC de Zipaquirá, Yopal y Facatativá, EC Modelo, y el EPAMSCAS (Picota). Se calculó la provisión para contingencias por un valor de \$7.156 millones.

En la segunda visita a la Oficina Jurídica de la Regional Occidente (18-12-2010) se realizó la conciliación jurídico-contable vs lo registrado en la Base de datos de la regional para depurar los procesos pagados que aún continuaban reportándose a la Sede Central, identificando 77 por un valor de \$4.359 millones. Se encontraron 87 nuevos procesos por valor de \$ 17.744 millones, se continuó con la verificación del estado de los procesos ajustando el pasivo estimado por valor de \$868 millones, de acuerdo a los fallos de primera y segunda instancia. Igualmente se realizó observaciones para actualizar el reporte de la regional respecto de los fallos o sentencias en las cuales ha sido absuelto el INPEC, para efectuar los ajustes pertinentes en la cuenta 271005 – Litigios y demandas.

685

El valor de \$ 231.259.935.92 corresponde al convenio interadministrativo número 1511 de 1999 con el municipio de Itagüí que no fue cancelado.

El valor de \$1,788,136.00 corresponde a ventas del proyecto gaviones, \$ 174.100 de la factura 3162 del 14/07/2006 a nombre de Correa Jorge identificado con cedula número 8.012.243.

El valor de \$ 1.614.036 factura número 2131 del 31/10/2005 a nombre de González Villa Luis H.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 CREDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
103.989.032	124.579.416	451.574	2.023

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$103.890.035 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 125.579.417 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior, sean diferentes a los reportados en el catálogo general de cuentas?.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Durante el año 2010 el Instituto realiza una labor importante de evaluación de la información de procesos judiciales y actualmente se continúa revisando la información y depurando el valor de las provisiones para contingencias y las responsabilidades contingentes 912000, de acuerdo al estado de los procesos informado por la oficina grupo de Demandas y Conciliaciones del Instituto para dar alcance a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República de la vigencia 2.010.

De acuerdo a la conciliación jurídico-contable a 31 de diciembre de 2010 se evidenciaron registros en las cuentas 271005 – Provisión para Contingencias Litigios y Demandas de 795 procesos equivalentes al 57% del total registrado en contabilidad sin presentar diferencia. Las discrepancias presentadas en esta cuenta vs lo reportado por el ordenador de gasto (cuenta Fiscal), obedece principalmente a que no se conoce en

684

En todas las visitas se realizaron actas con los debidos compromisos, de los cuales se efectúa seguimiento, para conocer el total de procesos instaurados contra el INPEC, en los diferentes estrados judiciales.

- A diciembre 31 de 2010 no quedaron legalizados la totalidad de los avances y anticipos entregados por todo concepto.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Quedaron saldos pendientes de legalizar en razón a prorrogas y adiciones realizadas a algunos contratos, como se desagrega en el Anexo No 5. "Libro auxiliar de Terceros".

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y equipo no explotados	1.828.741
325530	Bienes pendientes de Legalizar	7.079.404

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Cuenta de propiedades planta y equipo no explotados: Los valores registrados en esta cuenta corresponden a bienes que estuvieron en servicio y que por diferentes motivos no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de la entidad y fueron reintegrados al almacén general.

Bienes pendientes de legalizar: Registro de bienes inmuebles que se encuentran en proceso de legalización, como se explicó anteriormente, ya que no se ha recibido respuesta a las solicitudes realizadas por el INPEC.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
242.401			263.572

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Cuenta conformada por el siguiente detalle:

El valor de \$ 9.226.640 corresponde a local que se había arrendado a la señora Muñoz Galindo Nancy identificada con cedula 42.875.945 del 31/10/06.

686

su totalidad el estado de los procesos para ajustar el pasivo estimado de los registros contables de la vigencia 2009.

Respecto a las diferencias de lo registrado en la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos vs lo informado por el ordenador del gasto, esta discrepancia se originó fundamentalmente porque al grupo contable a 31 de diciembre/2010 no se le informaron todos los procesos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable" de la resolución 357 de 2.008 proferida por la Contaduría General de la Nación; y la información reportada en la cuenta fiscal se conoció posterior al cierre contable, otro factor que incidió en la diferencia fue la falta de identificación de 254 demandantes, requisito necesario para el registro en el Software contable de las pretensiones en la cuenta 912000. En la vigencia 2010, de esta cuenta vs lo registrado en la vigencia 2.009 alcanzo un porcentaje de depuración del 80% por valor de \$400.873 millones

- Utilización de la Subcuenta OTROS – 000090 por encima de 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos No Tributarios	66.017.000
021790	Otros Ingresos No Tributarios	(9.888.555)
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(56.128.445)
147090	Otros Deudores	400.984
147590	Otros Deudores	240.613
148090	Otros Deudores	(240.612)
151890	Otros Materiales	2.383
242590	Otros Acreedores	729.714
243690	Otras Retenciones	893.543
420190	Otros Productos Agropecuarios	158.423
420490	Otros Productos Manufacturados	57.895
439090	Otros Servicios	83.508
442890	Otras Transferencias	151.331
521190	Otros Gastos Generales	30.001.418
522090	Otros Impuestos y Contribuciones	189.166
530490	Otros Deudores	240.613
580590	Otros Gastos Financieros	59.221
581090	Otros Gastos Extraordinarios	763.331
581590	Otras Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	96.725.727
639090	Otros Servicios	14.494
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.771.430
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.687.777)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El INPEC, se encuentra reclasificando estas cuentas con el fin de cumplir con lo normado frente a la utilización de las cuentas "otros", de acuerdo

687

a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, y al desarrollo del aplicativo SIIF Nación II.

C.- De Orden Administrativo.

- "Los indicadores de gestión están supeditados a la caracterización de los procesos adoptados en el mapa de procesos aprobado por el Instituto, el cual se encuentra en proceso."

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ha adelantado las siguientes acciones orientadas a consolidar el mapa de indicadores institucional:

- En el año 2009 se diseñó el Manual para elaboración de indicadores, el cual fue aprobado mediante resolución 3916 del 27 de abril de 2009.
• El Plan de Acción correspondiente al periodo 2010 contemplo objetivos y metas institucionales, con sus correspondientes indicadores de gestión y de producto, los cuales se constituyeron en fundamento de los informes de cumplimiento para cada una de las dependencias que integran el Instituto.
• Para el Año 2011, el proceso de Direccionamiento Estratégico, incorporó en el diseño del Plan Estratégico, el Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard, con el fin de consolidar el Mapa de indicadores, en atención a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estratégico del Ministerio del Interior y de Justicia.

En razón a lo anterior, el Plan Estratégico Institucional lo componen los siguientes elementos: Objetivos estratégicos, Mapa estratégico, Cuadro de Mando Integral y Plan de Acción.

Objetivos Estratégicos 2011- 2014.

Perspectiva Clientes:

- C1: Contribuir a la reinserción positiva del interno a la sociedad.
C2: Garantizar efectividad en la administración de la pena.
C3: Garantizar seguridad e integridad de la población reclusa.
C4: Garantizar los servicios de atención básica y rehabilitación de la población reclusa en el marco de los Derechos Humanos.
C5: Asegurar respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos de los internos y su familia.
C6: Fortalecer el liderazgo institucional en la efectiva administración del Sistema Penitenciario.

Perspectiva Recursos:

688

- R1: Gestionar los recursos requeridos en la prestación de los procesos misionales.
R2: Proveer la infraestructura requerida por el Sistema Penitenciario y Carcelario.
R3: Asegurar efectividad en la gestión en la administración de los recursos financieros en los establecimientos de reclusión.

Perspectiva de Procesos:

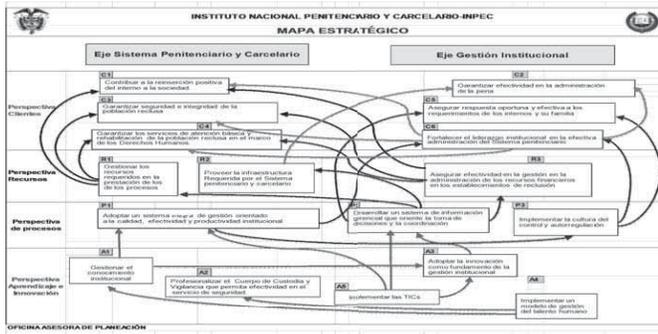
- P1: Adoptar un sistema integral de gestión orientado a la calidad, efectividad y productividad institucional.
P2: Desarrollar un sistema de información gerencial que oriente la toma de decisiones y la coordinación institucional.
P3: Implementar la cultura del control y auto regulación.

Perspectiva Aprendizaje e Innovación:

- A1: Gestionar el conocimiento
A2: Profesionalizar el Cuerpo de Custodia y Vigilancia
A3: Adoptar la innovación como fundamento de la gestión institucional
A4: Implementar un modelo de gestión del talento humano
A5: Implementar las TIC's.

Una vez definidos los Objetivos Estratégicos para cada una de las perspectivas, el Instituto diseñó el Plan de Acción 2011, el cual contempla 48 Metas con sus correspondientes indicadores de Resultado; documento que se encuentra publicado en la página Web institucional.

689



690

Con relación a los indicadores de los procesos institucionales, en el año 2010 se realizó ajuste al Mapa de procesos el cual fue aprobado mediante la Resolución 7113 de 17 de marzo de 2010.

En el presente año se inició el proyecto "Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad", que tiene en cuenta como productos, la definición de los indicadores para cada uno de los procesos que integran el Mapa de procesos. En la actualidad se adelanta la consolidación y validación de la Línea de base correspondiente.

- Deterioro y problemas de almacenamiento de la información contable de vicencias anteriores en los centros carcelarios, lo cual ha tenido como consecuencia que la información no se mantenga en el tiempo, haciendo que se dificulte la consulta y la clasificación de la misma.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El INPEC viene trabajando en el cumplimiento a la ley 594 de 2000 y para esto ha desarrollado las siguientes actividades:

Impartir instrucciones a los diferentes establecimientos carcelarios del país en la asignación de un espacio físico adecuado que permita garantizar la integridad del acervo documental de la entidad, para lo cual se realizó sensibilización de la ley General de Archivos a los directores de los Establecimientos carcelarios del país convocados por la Institución en la Regional Central en el pasado seminario de directores, donde se solicitó además se adoptaran estrategias de orden técnico, administrativo orientadas a evitar el riesgo de deterioro de los archivos, preservando su integridad

Como refuerzo a esta actividad se ha venido desarrollando virtualmente Sensibilización de la norma Ley 594 de 2000 y capacitación para la organización de los archivos a las diferentes Regionales del país, recalando la entrega oportuna de la información según los términos contemplados para atender los requerimientos elevados por nuestros usuarios; así como el buen manejo de las comunicaciones oficiales según lo establece el acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Para la vigencia 2011 se elaborará un proyecto que tiene como fin la organización y el manejo Integral de los archivos del Instituto.

Dada la importancia del archivo del Instituto y el afán para la organización del mismo, estamos trabajando continuamente con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000

- Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas financieras de los establecimientos de reclusión, por carencia de personal idóneo en las pagadurías para el manejo de los procesos financieros y contables.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Teniendo en cuenta las necesidades que presentan los diferentes establecimientos la Subdirección de Talento Humano, tiene consolidadas los

<p style="text-align: center;">691</p> <p>requerimientos de tal manera que a medida que se presentan los nombramientos o traslados de personal se recurre a solucionar estas falencias.</p> <p>En el momento el Instituto se encuentra en el proceso de realizar las vinculaciones necesarias para suplir dichos cargos que forman las necesidades más sentidas, de acuerdo a las autorizaciones de la CNSC.</p> <p>- La ubicación, estructura y red de comunicación de las regionales y establecimientos de reclusión son factores que afectan el cumplimiento en el envío oportuno de la información contable a la Sede Central, para realizar el respectivo análisis, control y consolidación de los hechos económicos institucionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC: El INPEC cuenta con una red de datos MPLS, con cubrimiento a nivel nacional, todos los Establecimientos y dependencias que lo conforman se encuentran intercomunicados entre ellos y Dirección General, la cual permite el acceso y control de la información registrada de manera centralizada tales como: SISIPECWEB (información de internos tanto del registro judicial como penitenciario), enrolamiento de internos en el AFIS (Sistema de identificación automática por huella) del INPEC, SIF NACIÓN (Manejo de información financiera en todos y cada uno de los ERON), SIID (Control Interno Disciplinario), inventario devolutivos, CORDIS(Correspondencia), consulta ruta Virtual, PCT(información Financiera y Administrativa), Servicio de Voz IP entre los establecimientos.</p> <p>Audiencias judiciales: Se realizan entre Establecimientos (internos) y Despachos Judiciales (Jueces), esto minimiza costos en traslado de internos, viáticos, transporte. Minimizando riesgos de seguridad en cuanto a la integridad del personal que la conforma intentos de fuga o rescates. Se asegura cumplimiento en la hora señalada para realizar las audiencias.</p> <p>Conexiones Externas: A través de nuestra red y plataforma el INPEC es consultado por Ejército Nacional, Policía Nacional, Jueces. Comunicación con Registraduría y Fiscalía Nacional.</p> <p>- ¿A 31 de diciembre de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. R/ta.: "No. La entidad esta direccionando sus esfuerzos y viene trabajando para lograr darle cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y para esto presentó ante el AGN un Plan de Mejoramiento Archivístico en el cual se plantean cuatro objetivos; la meta es lograr estos cuatro objetivos durante la presente vigencia. Por otra parte con el acompañamiento de algunos funcionarios del AGN, la Subdirección Administrativa del INPEC presentó ante la Dirección General del Instituto, un proyecto para el diagnóstico, diseño y suministro e implementación de un Sistema para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo."</p> <p>EXPLICACION DEL INPEC: El INPEC viene trabajando en cumplimiento a la ley 594 de 2000 y para esto ha venido desarrollando las siguientes actividades: se han impartido instrucciones a los diferentes Establecimientos Carcelarios del país en la</p>	<p style="text-align: center;">692</p> <p>asignación de un espacio físico adecuado que permita garantizar la integridad del acervo documental de la entidad, para lo cual se realizó sensibilización de la Ley General de Archivos a los Directores de los Establecimientos Carcelarios del país convocados por la Institución en la Regional Central en el pasado seminario de Directores; donde se solicitó además se adoptaran estrategias de orden técnico y administrativo orientadas a evitar el riesgo de deterioro de los archivos, preservando su integridad.</p> <p>Como refuerzo a esta actividad se ha venido desarrollando virtualmente Sensibilización de la norma Ley 594 de 2000 y capacitación para la organización de los archivos a las diferentes Regionales del país, recalando la entrega oportuna de la información, según los términos contemplados para atender los requerimientos elevados por nuestros usuarios; así como el buen manejo de las comunicaciones oficiales según lo establece el acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.</p> <p>Actualmente y con el fin de subsanar los hallazgos relacionados con la administración documental del INPEC se realizan estudios previos con miras a lograr la celebración de un Contrato Interadministrativo con UNE con el fin de adelantar los procesos tendientes a la mejora del archivo de la Entidad; así</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de inventario documental, descripción de archivos. 2. Carga del inventario en el software para manejo de inventario suministrado por UNE. 3. Empaque y embalaje de los documentos en cajas X-300 y traslado de 2808 cajas a la Bodega de UNE, que corresponden al embalaje de las 9096 AZ y los 2686 libros que se tienen inventariados de manera preliminar. 4. El Alistamiento de las 14000 cajas X-200 consiste en identificar con un consecutivo las cajas actuales, ubicadas en la bodega actual en la ciudad de Bogotá, efectuar la reposición y re empaque de hasta 1400 cajas X-200 que se estiman están deterioradas y efectuar el traslado de las cajas a Bodega UNE. 5. Arrendamiento Bodega con 180 posiciones de almacenamiento. El servicio consiste en la provisión de Bodega en Bogotá, con 180 posiciones de Almacenamiento Técnico acorde a lo establecido en los acuerdos 048 de 2000, 049 de 2000 y 050 de 2000 del Archivo General de la Nación, previendo situaciones de riesgo tales como: daños producidos por agua e incendios, hurto, vandalismo, y deterioro de la documentación, así como la adecuada conservación de la documentación. <p>Asignación de dos (2) personas, Web Hosting Compartido para el aplicativo Web de manejo de inventario suministrado por UNE, y capacitación y entrenamiento sobre el manejo del aplicativo, para 5 personas, en las oficinas del INPEC en Bogotá, con una duración de 2 a 3 horas.</p> <p>Para la vigencia 2011 se elaborará un proyecto de inversión que tiene como fin la organización y el manejo Integral de los archivos del Instituto.</p>
<p style="text-align: center;">693</p> <p>Dada la importancia del archivo del INPEC y el afán para la organización del mismo, se trabaja continuamente con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000</p> <p>D. – Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Identificación:</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen identificados los productos del proceso contable que se deben entregar a usuarios externos, pero existe un cronograma que no cumplen las regionales y establecimientos de reclusión, ocasionando la falta de análisis previo de la información. • Se cuenta con procesos misionales y de apoyo que son el insumo del proceso contable, sin embargo presenta incertidumbre la información por falta de una herramienta tecnológica que funcione en línea y personal capacitado para su análisis. • Si existe políticas donde cualquier hecho económico se reporte al área contable, pero no existe un sistema de información en línea, se procesa de manera fraccionada haciendo que ésta no sea confiable, veraz y oportuna, ya que la sede central cuenta con un aplicativo diferente al que se utiliza en las regionales, establecimientos y escuela penitenciaria. <p>EXPLICACIÓN DEL INPEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple la política de informar los hechos económicos a contabilidad pero no oportunamente, ya que las regionales emiten un informe consolidado en archivo plano Excel y no muestra información física, medible y verificable. • Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales no son de fácil y confiable medición monetaria, ya que no se cuenta con un sistema integrado a nivel nacional para el procesamiento de la información contable. • Actualmente el nivel central utiliza un aplicativo contable PCT, y la información de las regionales se incorpora mediante archivo plano en Excel para su consolidación sin poderse verificar oportunamente el documento soporte de las regionales y establecimientos. • El personal que administra la información contable no se actualiza permanentemente, y en algunos casos registran la información contable sin tener en cuenta la técnica contable, ya que no cuentan algunos funcionarios con el perfil requerido. 	<p style="text-align: center;">694</p> <p>- Clasificación:</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboran y realizan las conciliaciones de manera oportuna pero los saldos por conciliar de la cuenta matriz internos presentan incertidumbre. <p>- Registro y Ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las conciliaciones se hacen permanentemente para el caso de los bienes de consumo y devolutivos estos se concilian en el nivel central, pero para las regionales y establecimientos la información no es conciliada de manera oportuna. • Las cuentas y subcuentas de la información contable del nivel central revelan los hechos económicos, presentan incertidumbre la información reportada por las regionales ya que el proceso es manual y se presenta a nivel de subcuenta partidas contrarias a su naturaleza. • No se cuenta con un plan de trabajo para ejecutar, tanto en el nivel central como los establecimientos, por parte de la subdirección financiera debe dar las directrices para hacer un trabajo y reclasificación de cuentas contables a nivel nacional. • Las regionales no envían oportunamente la información contable para su consolidación, ocasionando que no se analice, ocasionando que los estados contables presenten incertidumbre. • Listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones. Se generan en el nivel central, pero la información de las regionales y establecimientos no cuentan con procedimientos por falta de un sistema integrado de información, por lo tanto se debe incorporar a través de un comprobante manual la información que allí se genera. • Sistema Integrado de información. No funciona adecuadamente ya que únicamente se procesa en un sistema operativo llamado PCT en el nivel central, la escuela penitenciaria, regionales y establecimientos registran la información contable en software diferentes que no son compatibles con el PCT, situación que impide la integridad de la información. • Todos los registros cuentan con los soportes tanto del nivel central como en las regionales y establecimientos, la situación es que al incorporar la información de las regionales y establecimientos se hace a través de un comprobante manual donde queda fraccionada la información contable y sus soportes se deben ir a ver las regionales.

<p style="text-align: center;">695</p> <ul style="list-style-type: none"> Los libros contables están soportando la información contable del nivel central, para el caso de regionales y establecimientos la información queda registrada en un comprobante contable donde se debitan y acreditan cuentas presentando incertidumbre por no estar en línea a nivel nacional. <p>- Elaboración de Estados Contables y demás Informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para las regionales y establecimientos las cifras consignadas presentan incertidumbre, en razón a que la consolidación de la información contable es manual. No se hace mantenimiento de manera periódica al sistema operativo PCT instalado en el nivel central, por cuanto en la vigencia 2010 no se activaron los módulos de conciliaciones bancarias y el PAC, además las regionales y algunos establecimientos tienen instalados software diferentes a éste. Se entrega la información contable oportunamente a la Contaduría y Entes de Control, pero ésta no se presenta al Representante Legal para la toma de decisiones. Las notas contables no cumplen con las formalidades establecidas por la CGN, ya que se comentan las cuentas del nivel central omitiendo la relevancia de la información que se genera en los establecimientos. Las notas a los estados financieros carecen de información cualitativa y cuantitativa suficiente sobre la confiabilidad, veracidad y comprensibilidad de la información contable del Instituto. <p>A partir del año 2009 el Instituto se encuentra en el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II, iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto Nacional y poder establecer controles sobre la ejecución presupuestal y financiera.</p> <p>Este Sistema ha sido adoptado por el INPECA a partir del 01 de enero de 2011 de acuerdo a la circular externa No 038 de Noviembre 16 de 2010 (Anexo No 5) emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y constituye la principal herramienta de manejo contable y financiero ya que ha permitido al Instituto contar con un aplicativo que contiene todos los procesos relacionados a la gestión financiera, estandarizar dichas operaciones de acuerdo a la normatividad vigente, y obtener información puntual, oportuna, en línea y tiempo real de cada una de las 152 subunidades ejecutoras.</p> <p>Actualmente se encuentran implementados los módulos de: Programación Presupuestal, Administración de Aproporaciones, PAC, Gestión de Gasto, Manejo de Tesorería Pago, Manejo de tesorería Recaudado, Gestión de Ingresos, y para el mes de</p>	<p style="text-align: center;">696</p> <p>agosto, de acuerdo al plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en su resolución No 203 de 2011, contaremos oficialmente con los balances contables del primer semestre de 2011 por medio del módulo Gestión Contable. Así mismo están en desarrollo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los aplicativos de Bienes y Servicios y Gestión de Bienes y Servicios, con los que se podrán vincular la gestión de contratación, la ejecución presupuestal y los movimientos de existencias en inventarios, así como la respectiva identificación de cada adquisición.</p> <p>Durante el proceso de adopción del SIIIF Nación II, la Subdirección Financiera ha capacitado a los funcionarios responsables del registro y manejo de la información en dicho aplicativo, entre los que se cuentan coordinadores, pagadores, jefes de presupuesto y contadores. De los cuales 52 funcionarios de la sede central recibieron las instrucciones directamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; información que ha sido transmitida a los responsables del manejo del Sistema Contable en cada subunidad ejecutora, contando a la fecha con un total de 444 funcionarios capacitados en todo el país.</p> <p>Así mismo se realiza el respectivo acompañamiento y verificación de la gestión contable y financiera en todo el país por parte de profesionales que integran los grupos de la Subdirección financiera, quienes tienen a su cargo el asesoramiento a las regionales y los establecimientos que las conforman, en las áreas de presupuesto, central contable, tesorería, y contabilidad.</p> <p>- Análisis, interpretación y comunicación de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han implementado los indicadores: <p>EXPLICACIÓN INPECA: A partir de enero de 2011 la Subdirección Financiera del INPECA inicio un cambio en la estructura financiera y contable con la implementación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II, el cual contiene todos los procesos relacionados a la gestión financiera y contable estandarizado de acuerdo a la normatividad vigente, permitiendo contar con información puntual oportuna en línea y tiempo real.</p> <p>Este cambio requiere modificaciones, ajuste y revisión de los lineamientos emitidos por el administrador del sistema, con el fin de adaptar y actualizar los procedimientos, instructivos e indicadores del Área Financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se hace análisis cuantitativo y cualitativo de la información financiera. <p>EXPLICACIÓN INPECA: El Instituto en cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública remite anualmente a los Entes de Control el Balance General del Instituto acompañado de sus respectivas notas las cuales contienen la explicación de las políticas, prácticas y cambios significativos en la información contable.</p> <p>Respecto a la gestión presupuestal se emite reporte mensual de los ingresos y gastos del INPECA, con el fin de efectuar el correspondiente análisis.</p>
<p style="text-align: center;">697</p> <ul style="list-style-type: none"> No cumple propósitos de gestión <p>EXPLICACIÓN INPECA: Para la vigencia 2010 el INPECA en desarrollo de su Misión: "Administrar el Sistema Penitenciario y Carcelario, garantizando el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la detención precautelativa, la seguridad, la acción social y el tratamiento penitenciario de la población reclusa, en el marco de los Derechos Humanos" puso a disposición los recursos humanos, económicos, físicos y técnicos necesarios para tal fin.</p> <p>Así de acuerdo a las necesidades del Instituto para la vigencia 2010, se asignó un presupuesto total por la suma de \$1.009.364.822.282 por los conceptos de funcionamiento e inversión desagregados así:</p> <p>FUNCIONAMIENTO \$ 988.965.157.563.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos de Personal \$ 570.398.998.435 Gastos Generales \$ 103.157.309.913 Transferencias Corrientes \$ 257.756.072.438 Gastos de Producción y Comercialización \$ 57.652.776.777 <p>INVERSIÓN \$ 20.399.664.719.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura \$ 14.400.000.000 Adquisiciones y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios \$ 3.785.300.000 Adquisiciones y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos \$ 1.975.300.000 Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado \$ 239.064.719 <p>- Otros Elementos de Control:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con procedimientos que están desactualizados, para el caso de proyectos productivos de especies menores y productos terminados no se ha implementado un procedimiento ni controles, presentando uno de los mayores riesgos en el manejo de los recursos. <p>EXPLICACIÓN DEL INPECA: A partir del primero de Enero de 2011, con la implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II, estos recursos son manejados como lo estipula la Ley 1424 de 2010 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011"; y el decreto No 4803 de diciembre 29 de 2010 "por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2011, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definan los gastos" con el fin ejercer control sobre la ejecución de los mismos, para el caso de los proyectos</p>	<p style="text-align: center;">698</p> <p>productivos los ingresos y gastos derivados de estas actividades son registrados como recursos propios.</p> <p>Si bien es cierto que el procedimiento para el manejo de dichos recursos no se encuentra documentado dentro de la ruta virtual de la calidad, desde el 2004 se elaboró el acuerdo 010 " Por medio del cual se expide el Reglamento General para el manejo de los recursos propios del INPECA, generados en los Establecimientos de Reclusión".</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante instructivos y circulares el Grupo central contable asesora a los establecimientos pero no se cuenta con una instancia asesora en el nivel central. <p>EXPLICACIÓN DEL INPECA: Mediante Resolución 002462 de Marzo 2 de 2010 "por la cual se desarrolla la estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario establecida por el decreto 270 de 2010" se crea el Grupo Central Contable en la Subdirección Financiera el cual tiene como funciones de acuerdo al artículo 58, entre otras: fijar políticas y directrices contables de acuerdo a las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y demás entes que rigen la materia, además brindar asesoría en temas contables a la Sede Central Subdirecciones Regionales y Establecimientos de Reclusión. Grupo conformado por profesionales especializados en el área contable los cuales en cumplimiento a sus funciones son asesorados directamente por los órganos externos. No se cuenta con evaluaciones periódicas a nivel nacional, ya que se emiten instructivos pero no hay un seguimiento a la implementación de estos. <p>EXPLICACIÓN DEL INPECA: Durante la vigencia 2010, los Contadores de las Subdirecciones Regionales por medio de la consolidación de la información contable de los Establecimientos de Reclusión, realizaron seguimiento a los movimientos registrados en cada uno de los balances. Así mismo los profesionales del Grupo Central Contable efectuaron la respectiva verificación de los balances consolidados de acuerdo a los lineamientos emitidos para tal fin. Si se han establecido niveles de autoridad y responsabilidad, no se contó con un cronograma que defina acciones a cumplir en un periodo determinado. <p>EXPLICACIÓN DEL INPECA: La entidad en cumplimiento a la normatividad emitida por los entes externos cumple mensual, trimestral, semestral y anualmente con la entrega de informes financieros y contables. De igual forma mediante memorandos No 00686 y 001935 de julio de 2010, se impartieron instrucciones a nivel nacional, estableciendo los plazos de entrega de los Balances de Establecimientos de Reclusión a Regionales y de estas a la Sede Central.</p> </p></p>

<p style="text-align: center;">699</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentran los procedimientos documentados pero algunos están desactualizados. <p>EXPLICACION DEL INPEC: Los procedimientos pertenecientes a la Subdirección Financiera se encuentran vigentes y publicados en el aplicativo Ruta Virtual a la Calidad.</p> <p>Sin embargo El INPEC en desarrollo de la implementación y puesta en marcha del SIIF Nación II, se encuentra en proceso de ajuste y revisión de tales procedimientos, con el fin de adaptarlos en respuesta a los requerimientos, lineamientos y necesidades del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un proyecto de manual contable pero no está aprobado. <p>EXPLICACION DEL INPEC: El proyecto de manual contable, se encuentra en proceso de modificación y ajuste, en razón a la aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual redefine procedimientos contables que a la fecha están en desarrollo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, por tanto la Subdirección Financiera está a la espera de los lineamientos definitivos sobre el particular. No existen flujogramas. <p>EXPLICACION DEL INPEC: En la actualidad se está actualizando todos los procesos del INPEC, incluyendo la documentación como es el flujograma en cumplimiento a la directiva transitoria No 000035 de fecha 19 de Julio del 2011 (Armonización e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> No sesionó el comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia. <p>EXPLICACION DEL INPEC: De acuerdo a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República depuración efectuada a las cifras del balance de la entidad como acción de mejoramiento, se tienen identificados ajustes a algunas cuentas contables, que serán presentadas ante el Comité de Sostenibilidad Contable por parte de la Subdirección Financiera el cual sesionara durante el segundo semestre de la presente vigencia. Área Contable. No se cuenta con un área estructurada a nivel nacional. <p>EXPLICACION DEL INPEC: De acuerdo a la resolución 2462 de marzo de 2010, "Por la cual se desarrolla la Estructura Orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario establecida por el decreto 270 de 2010", se definieron los grupos que conforman la Subdirección Financiera y las funciones propias de estos, es sus artículos 53 a 58.</p> </p></p>	<p style="text-align: center;">700</p> <p>Igualmente en razón a los perfiles definidos en el aplicativo SIIF Nación II, y a las capacitaciones realizadas a los funcionarios de todo el país, fueron asignados los usuarios correspondientes en cada una de las Subunidades Ejecutoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la mayoría de Establecimientos y regionales no se cuenta con personal cuyo perfil profesional sea el indicado para el manejo de la información contable. <p>EXPLICACION DEL INPEC: Teniendo en cuenta las necesidades que presentan los diferentes establecimientos la Subdirección de Talento Humano, tiene consolidadas los requerimientos de tal manera que a medida que se presentan los nombramientos o traslados de personal se recurre a solucionar estas falencias.</p> <p>En el momento el Instituto se encuentra en el proceso de realizar las vinculaciones necesarias para suplir dichos cargos que forman las necesidades más sentidas, de acuerdo a las autorizaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC (Ley 909 de 2004, la Carrera administrativa y la gerencia Pública).</p> <p>De acuerdo al consolidado de las necesidades de todos los establecimientos en materia de pagadores y contadores, en el momento se nombraron 14 pagadores y 2 contadores mediante resoluciones del 28 de julio para las regionales y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.</p> <p>Adicionalmente el Instituto se encuentra en proceso de contratación de 3 personas con perfil de contador y financieros.</p> <p>Para este segundo semestre la Subdirección de Talento Humano tiene previsto cubrir en previo permiso de la CNSC las vacantes de pagadores en los Establecimientos que no cuentan con dicho funcionario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen archivos físicos y magnéticos con los diferentes soportes con el empalme dando cumplimiento a la Ley 952 de 2004 contable a nivel nacional, pero se deja la salvedad que las notas explicativas no reflejan la totalidad de la información por cuanto no se incluyó lo pertinente a los Establecimiento y Regionales. <p>EXPLICACION DEL INPEC: Las notas explicativas a los Estados Financieros para la vigencia 2010, reflejaron los hechos económicos en desarrollo de la actividad propia del Instituto, producto de las operaciones efectuadas en las áreas inherentes a la subdirección financiera en la Sede Central y del Nivel Regional, dependencias responsables de consolidar la información contable de los Establecimientos de Reclusión del País. Es de anotar que en las mencionadas notas no se incluyeron particularidades de los establecimientos de Reclusión.</p>
<p style="text-align: center;">701</p> <ul style="list-style-type: none"> No se da cumplimiento a nivel nacional de acuerdo a lo establecido por la ley 594 de 2000, del Archivo General de la Nación. <p>EXPLICACION DEL INPEC: Como se mencionó en el anterior punto el Instituto, por medio de la Subdirección Administrativa, adelanta el proceso de capacitación, socialización y acompañamiento a los Establecimientos de Reclusión de todo el país con el fin de dar cumplimiento a ley 594 de 2000, referente a la gestión documental. Calificación obtenida por el Sistema: 3.17- Satisfactorio. <p>EXPLICACION DEL INPEC: En cuanto a la calificación obtenida por el sistema de 3.17 – Satisfactorio, con el Grupo Control de Gestión, creado mediante resolución No. 3330 del 10 de Agosto de 2011 se programó visitas de seguimiento y verificación a los controles establecidos en los procesos y procedimientos contables, los cuales se encuentran en implementación para la actualización, con el fin de fortalecer el sistema de control interno contable.</p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta rotación de los niveles Directivos. <p>EXPLICACION DEL INPEC: Dentro de la Políticas de la Dirección y como facultad discrecional de la misma se solicitaron las renuncias protocolarias teniendo en cuenta el cambio de la Dirección General en la cual se encontraba el coronel Carlos Barragán, seguido de la interinidad del Doctor Luis Felipe Henao, se designó al actual Director Brigadier General Gustavo Adolfo Ricuarte Tapia, a quien los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción de la Alta Dirección presentaron se renuncia siendo aceptadas algunas de ellas. Aún no se cuenta con el modelo propio de evaluación de desempeño ya que está sujeto a la aprobación de la Comisión Nacional del Servicio Civil. <p>EXPLICACION DEL INPEC: La solicitud de aplicación del nuevo sistema de Evaluación del Desempeño Laboral del Instituto con la Comisión Nacional del Servicio Civil, nos permitimos informar los adelantos realizados:</p> <p>El día 08 de abril se recibió un oficio de la CNSC en el cual nos informan que debido al régimen específico del Instituto se pueden seguir evaluando los funcionarios de la</p> </p></p>	<p style="text-align: center;">702</p> <p>manera en que se ha venido realizando, hasta la aprobación del sistema propio de evaluación del desempeño sea aprobada.</p> <p>Dentro del cronograma de trabajo del "Modelo Propio de Evaluación del Desempeño Laboral", el cual está programado para finalizar en diciembre del año 2013.</p> <p>En este año se realizaron las capacitaciones para la realización de la implementación de la prueba piloto del modelo.</p> <p>Se presentaron debilidades con la formulación del programa de reinducción.</p> <p>El Normograma no fue actualizado durante la vigencia 2010 respecto de la normatividad Interna.</p> <p>Se presentó rezago en el plan de trabajo para la caracterización de procesos</p> <p>No se realizaron las modificaciones y ajustes a los procedimientos por la limitante en la caracterización de procesos.</p> <p>Por todo lo anterior el mapa de riesgos no se actualizo como herramienta de control interno, se encuentra en proceso de ajuste.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Persisten las debilidades en el cumplimiento a la ley 594 de 2000- Ley General de Archivo, pese a contar con un plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación. Los procedimientos documentados se encuentran desactualizados, respecto a los cambios originados por los avances tecnológicos, automatización de actividades y reestructuración. <p>EXPLICACION DEL INPEC: En la vigencia 2010 no se adelantaron acciones orientadas a la actualización y mejoramiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI.</p> <p>En razón a lo anterior, el Instituto programó en el Plan de Compras 2011, en el rubro Honorarios – ítem 103 Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad con una partida por valor de \$277 millones, con el propósito de fortalecer el MECI.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación presentó en el mes de febrero del presente año ante la Dirección General del Instituto, el proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de calidad, el cual fue aprobado.</p> <p>El proyecto contempla las siguientes actividades:</p>

703

1. Elaboración estudios previos para la contratación de especialistas, responsables de acompañar al INPEC en el proceso de implementación del sistema de gestión de la calidad
2. Elaboración Plan de implementación, el cual fue aprobado mediante Directiva 035 del 19 de julio de 2011
3. Realizar capacitación a los equipos de trabajo sobre la norma NTCGP 1000:2009
4. Ajustar Política y objetivos de la calidad
5. Desarrollar Planificación de procesos (caracterización)
6. Revisión gestión del riesgo
7. Elaboración de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad
8. Establecer Responsabilidad y autoridad de los procesos
9. Definir Competencias del Talento Humano
10. Elaboración Plan de Control
11. Definición Plan de seguimiento
12. Establecer acciones preventivas y correctivas
13. Desarrollar Auditoría al Sistema de gestión de la calidad
14. Realizar Revisión gerencial
15. Realizar Auditoría de certificación

A la fecha el proyecto se encuentra desarrollando la actividad número 5, Planeación de procesos (caracterización) que incluye la definición de clientes del proceso y sus expectativas, objetivos, productos, actividades, indicadores, procedimientos y guías de las actividades críticas.

En la elaboración de los procedimientos se tiene en cuenta el ajuste a la normatividad correspondiente, ejercicio que permitirá a la Institución contar con el normograma debidamente actualizado.

Se pretende lograr la certificación del sistema de gestión de calidad en el marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el mes de diciembre del 2011.

El programa de reinducción se desarrollara pautas para los ajustes pertinentes y fortalecimiento del mismo. Asimismo el mapa de riesgo se está actualizando con esta nueva implementación.

Teniendo en cuenta que el valor programado para el 2011 (\$277 millones) es insuficiente para garantizar la implementación del sistema de gestión de la calidad en el orden nacional, la Directiva 035 del 19 de Julio de 2011, establece el proceso de implementación en cuatro (4) etapas a saber:

ETAPA 1: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN: Obtener la certificación del Sistema de Gestión de la calidad para la Sede Central: 2011

704

ETAPA 2: Despliegue del sistema de gestión de la calidad en la Regional Central y sus ERON: Año 2012

ETAPA 3: Despliegue del sistema de gestión de la calidad en las Regionales restantes y sus ERON: Año 2013 – 2014.

ETAPA 4: Certificación del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión de Salud Ocupacional, Años 2013 - 2014

- Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades:

- No se cuenta con planes de mejoramiento individual ya que están condicionados al modelo propio de evaluación de desempeño, pendiente de aprobación por parte de la CNSC.

EXPLICACION DEL INPEC: Los planes de mejoramiento se encuentran en previo estudio para la adaptación de los procedimientos a la nueva estructura del Instituto de acuerdo a los decretos 270 y 271 de enero 29 de 2010, asimismo con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad que se está adelantando por parte del INPEC.

- **Estado General del Sistema de Control Interno.** A 31 de diciembre de 2010, el sistema presenta un grado de implementación del 45.69%.

EXPLICACION DEL INPEC: En cuanto al estado general del subsistema de control interno, sobre el grado de implementación al 31 de diciembre 2010 fue de un 45.69 %. Para la vigencia 2011 se pretende dar el mayor alcance de cobertura a nivel central y regionales con la creación del Grupo Control de Gestión mediante resolución No. 03330 del 10 de Agosto de 2011.

En razón a lo anterior, el proceso y desarrollo de los puntos anteriores, se vienen efectuando en cumplimiento a la directiva transitoria No 000035 de fecha 19 de Julio del 2011 (Armonización e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad).

F.- Informe sobre la Evaluación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de 2010. La entidad informa lo siguiente:

- En el plan de compras existe la disponibilidad de recursos en el rubro Honorarios, para adelantar el proceso de Certificación.
- Se realizó diagnóstico de la documentación existente y estado de la misma para iniciar la implementación del Sistema Gerencial.
- Definición del modelo del Direccionamiento Estratégico.
- Se adelantó el proceso contractual: Estudio de mercados, estudios previos y control de legalidad.

705

EXPLICACIÓN DEL INPEC: En el presupuesto de funcionamiento vigencia 2010, el rubro 10212 Honorarios contó con una apropiación de \$3,631 millones, de los cuales se ejecutaron \$3.330 millones. Con relación al Plan de Compras de la vigencia, no se programó específicamente una partida para el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el INPEC, razón por la cual durante la vigencia se adelantaron acciones de sensibilización sobre el tema.

Plan de Compras rubro Honorarios vigencia 2010

ITEM	UBO	UBO2	UBO3	CÓDIGO	CONCEPTO	APROPICIACION INICIAL	APROPICIACION FINAL MODIFIC 99	AREA RESPONSABLE
1	0	2	12		HONORARIOS	4.943.514.036	3.631.876.681	
				21	Servicios Profesionales	4.811.415.636	3.489.287.081	
					Asesores Especializados	400.000.000	400.000.000	Dirección General
					Auditoría e Inventario en Salud	1.000.000.000		Subdirección de Reinserción Social
					Intervención Obra Civil Vigencia Futura	274.193.546	274.193.546	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección Administrativa
					Implementación Sistema de Control Interno - Vigencias Futuras	1.630.046.219	1.630.046.219	Dirección General
					Convenio Interadministrativo 113 INPEC - MONITOREO Y ASIST. (Procesos, promoción y prevención)		60.000.000	Dirección Técnica
					Implementación Sistema de Control Interno	1.307.175.870	925.057.315	Dirección General
				10	Asignaciones	132.098.400	142.581.600	
					Auditoría Interna de seguimiento Asignación Escuela Penitenciaria	6.300.000	6.300.000	Subdirección Escuela Penitenciaria Nacional
					Asistencia para preparación alimentos. Asignación Escuela Penitenciaria	125.796.400	136.281.600	Subdirección Escuela Penitenciaria Nacional

Para la vigencia fiscal 2011 el Instituto programa en el Plan de Compras, en el rubro Honorarios – ítem 103 Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad con una partida por valor de \$277 millones.

La Oficina Asesora de Planeación presentó en el mes de febrero del presente año ante la Dirección General del Instituto, el proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de calidad, el cual fue aprobado.

El proyecto **Certificar el sistema de gestión de la calidad** contempla las siguientes actividades:

Actividades	Periodo de ejecución 2011
• Elaboración estudios previos para la contratación de especialistas, responsables de acompañar al INPEC en el proceso de implementación del sistema de gestión de la calidad	Mayo
• Elaboración Plan de implementación, el cual fue aprobado mediante Directiva 035 del 19 de julio de 2011	Junio

706

• Realizar capacitación a los equipos de trabajo sobre la norma NTCGP 1000:2009	Julio – Agosto
• Ajustar Política y objetivos de la calidad	Agosto
• Desarrollar Planificación de procesos	Agosto – septiembre
• Revisión gestión del riesgo	Agosto
• Elaboración de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	Septiembre
• Establecer Responsabilidad y autoridad de los procesos	Septiembre – Octubre
• Definir Competencias del Talento Humano	Agosto – septiembre
• Elaboración Plan de Control	Agosto – septiembre
• Definición Plan de seguimiento	Septiembre – Octubre
• Establecer acciones preventivas y correctivas	Octubre
• Desarrollar Auditoría al Sistema de gestión de la calidad	Octubre
• Realizar Revisión gerencial	Octubre
• Realizar Auditoría de certificación	Noviembre

Teniendo en cuenta que el valor programado para el 2011 (\$277 millones) es insuficiente para garantizar la implementación del sistema de gestión de la calidad en el orden nacional, la Directiva 035 del 19 de Julio de 2011, establece el proceso de implementación en cuatro (4) etapas a saber:

ETAPA 1: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN: Obtener la certificación del Sistema de Gestión de la calidad para la Sede Central: 2011.

ETAPA 2: Despliegue del sistema de gestión de la calidad en la Regional Central y sus ERON: Año 2012.

ETAPA 3: Despliegue del sistema de gestión de la calidad en las Regionales restantes y sus ERON: Año 2013 – 2014.

ETAPA 4: Certificación del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión de Salud Ocupacional, Años 2013 - 2014

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a 31 de Diciembre de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO O VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO O A 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO O A 31-12-10

707

	VIGENTES A 31-12-10		CUMPLIERO N AL CIERRE DE LA VIGENCIA?		
Uno (2005-2008)	1.119	294	196	84%	78%

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Durante el segundo semestre del 2010, la Contraloría General de la República, adelantó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial al Plan de Mejoramiento de las vigencias 2005 a 2008, proceso que fue acompañado permanentemente por el Outsourcing JAHV McGregor S.A, lo que permitió realizar un seguimiento continuo que facilitó el análisis de los avances de las acciones y metas, a diciembre 31 de 2010, reportados por las áreas de la Sede Central responsables de dicho Plan de Mejoramiento.

Como parte de la metodología establecida, se adelantaron las siguientes actividades:

- Identificación de acciones y metas bajo los criterios definidos.
- Entrevistas con los funcionarios encargados del reporte de avance de las acciones y metas asignados en las diferentes áreas.
- Actualización del avance de las acciones y metas, de acuerdo al reporte solicitado con corte a 31 de diciembre de 2010.
- Para las Regionales y Establecimientos la verificación in situ se llevó a cabo en las auditorías del primer trimestre de 2011.

Así las cosas, el avance de acuerdo a la consolidación del reporte de avance, realizado por cada responsable, arrojó un nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del 78%; es de destacar que en este periodo se dio prioridad a la reformulación del nuevo Plan de Mejoramiento.

H.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	64%	76%	50%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

708

EVALUACION AVANCE GOBIERNO EN LINEA A JUNIO 30 DE 2011

Entidades	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
Instituto Nacional Penitenciario - INPEC	100%	100%	76%	82%	95%

FASES:

Información en Línea: Es la fase inicial en la cual las entidades habilitan sus sitios Web para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda básica. La información, en su mayoría, se mantiene estática y no existe interacción en línea sino una relación unidireccional. Adicionalmente, se crea un portal de Gobierno que ofrece el acceso a través de un solo punto a la información que publican las entidades en sus sitios Web. AVANCE 100%.

Interacción en Línea: Es la fase en la cual los sitios Web son actualizados con mayor regularidad y se habilita la comunicación de dos vías de entidades con ciudadanos y empresas, con las consultas en línea e interacción con servidores públicos. Se ofrecen mecanismos que acercan al ciudadano con la administración, le posibilitan contactarla y hacer uso de la información que proveen las entidades en sus sitios Web. AVANCE 100%.

Transacción en Línea: Es la fase en la que se proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios, mediante canales seguros y ofreciendo la posibilidad de navegar el sitio en cualquier otro idioma diferente al español. AVANCE 76%.

Transformación en Línea: Es la fase en la cual las entidades deben realizar cambios en la manera de operar para eliminar límites con otras entidades y organizar sus trámites y servicios alrededor de necesidades de ciudadanos y empresas, a través de cadenas de cadenas de trámites, ofreciendo servicios por medio de múltiples canales e intercambiando eficientemente la información, logrando establecer una visión unificada del Estado. AVANCE 82%.

Democracia en Línea: Es la fase en la cual el ciudadano participa activa y colectivamente en la toma de decisiones de un Estado totalmente integrado en línea, que ha interiorizado en sus prácticas el Gobierno en línea, siendo éstas de uso cotidiano para el ciudadano y las entidades incentivan a la ciudadanía a contribuir en la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas y temas legislativos, así como a participar en la toma de decisiones y, en general, están dispuestas a involucrar a la sociedad en un diálogo abierto de doble vía. AVANCE 95%.

INFORME DE AUDITORIA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACION 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

709

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el INPEC vigencia 2010:

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Opinión: Negativa.

EXPLICACION DEL INPEC: De acuerdo al Informe Consolidado de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, realizada por la Contraloría General de la República la opinión negativa sobre los Estados Contables del Instituto se debió a:

" Los hallazgos que generan las salvedades, limitaciones o incertidumbres que afectan la razonabilidad de los Estados Contables para el año auditado suman \$ 1.035.070,15 millones, valor que representa el 148% del total del Activo que asciende a \$ 697.712,67 millones, originadas por las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres en los saldos de las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras, Terrenos, Edificaciones, Equipo de Transporte, Maquinaria y Equipo, Depreciaciones, Valorizaciones y Provisiones para Contingencias, entre otras cuentas.

En opinión de la CGR, por lo expresado en los resultados del proceso auditor desarrollado, los Estados Contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC a 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública prescritos por la Contaduría General de la Nación".

En atención a dicho dictamen el Instituto elaboró Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas que permitan subsanar los hallazgos, y adelantando la gestión administrativa correspondiente, entre otros; levantamiento de inventarios de la propiedad planta y equipo, de los procesos judiciales en contra del Instituto, tema Sentencias y Conciliaciones, además de la elaboración de instructivos y el desarrollo del manual contable y financiero de la entidad que incluye los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y demás antes de fiscalización.

Igualmente se continúa con el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Integral de información Financiera SIIF Nación II, el cual ha permitido contar con la información financiera en línea y tiempo real de las 152 subunidades ejecutoras, realizar los respectivos seguimientos por parte del nivel central, estandarizar las operaciones financieras de acuerdo a la normatividad vigente, e integrar las áreas de tesorería, contabilidad, presupuesto y central de cuentas, de acuerdo a los módulos con que cuenta el sistema para dichos procesos.

710

- Depósitos en Instituciones Financieras presentó saldos pendientes por depurar de \$342.03 millones, correspondientes a abonos, cargos, otros débitos y créditos por registrar en libros o registrados doblemente, situación que presentó incertidumbre sobre la cifra y afectó gastos – ajustes ejercicios anteriores por el mismo valor.

EXPLICACION DEL INPEC: Como se explicó en la página 11, punto conciliaciones bancarias.

Como resultado del proceso de depuración adelantado durante la vigencia 2010, se incorporaron partidas debidamente clasificadas y soportadas por valor de \$556.243 millones en la sede central, tal como se menciona en las notas a los estados Financieros.

Respecto a los Establecimientos de Reclusión se realizan mensualmente las conciliaciones de las cuentas bancarias, cuyo reporte es enviado al grupo central contable de la Subdirección Financiera para la verificación respectiva.

Como acción de mejoramiento se diseñó el instructivo Conciliaciones Bancarias, el cual está en proceso de aprobación por parte de la Jefatura de la subdirección Financiera, a fin de ser socializado para todas las subunidades ejecutoras, y cuyo cumplimiento será comprobado a través del aplicativo SIIF Nación II.

- Se encontraron subestimadas las cuentas terrenos por \$1.467.32 millones, edificación por \$753.253.46 millones, valorizaciones por \$30.857.70 millones y sus contrapartidas el capital fiscal por \$754.720.78 millones y superávit por valorización por \$30.857.70 millones debido a que el INPEC no contabilizó las cárceles nuevas que el Ministerio del Interior y de Justicia trasladó en Diciembre de 2010.

EXPLICACION DEL INPEC: El Instituto con oficio No. 002355 del 11/08/2010, solicitó al Ministerio del Interior y Justicia los documentos soporte para el registro contable oportuno de las cárceles nuevas, solicitud que fue reiterada con oficio No. 002063 del 11/10/2010 y solamente el 8 de febrero de 2011, posterior al plan de cierre contable fijado por el Instituto y tres días antes de la transmisión del balance del INPEC a través del sistema CHIP a la Contaduría General de la Nación; se recibió respuesta del MIJ y en algunos casos con documentación incompleta para el registro.

El Instituto realizó en forma diligente la gestión para obtener información para el registro de dichos bienes, sin embargo no se recibió la respuesta por parte del Ministerio en forma oportuna, aspecto que limitó la labor del INPEC y en consecuencia esta fuera su alcance lo que imposibilitó su registro contable al 31 de diciembre de 2010.

De otra parte, los protocolos establecidos por el INPEC para el recibo de Establecimientos Nuevos definen lo siguiente:

"El recibo total del ERON se considera completo en el momento en que se legalice el recibo final de todos los edificios, sectores o zonas del proyecto, y el lote de terreno esté a nombre del INPEC (con respectivas escrituras y registro ante la oficina de

711

instrumentos públicos de la ciudad), el recibo de los planos record (eléctricos, arquitectónicos, hidráulicos, estructurales, de cableado estructurado, de circuito cerrado de televisión) en medio físico y magnético, el recibo de llaves de cada sector, recibo de manuales de funcionamiento y la capacitación del personal en el manejo de equipos instalados, recibo de licencias de construcción, permisos de vertimiento de aguas servidas, certificado de disponibilidad de servicios expedido por la empresa de acueducto donde se garantice el agua potable en los caudales necesarios, recibo de las pólizas de garantía y de estabilidad de obra.

Una vez cumplido estos trámites se suscribirá el Acta de Recibo Final correspondiente, la cual debe contener como mínimo la siguiente información: Lugar y Fecha, nombre y cargo del funcionario o funcionarios de la Dirección de Infraestructura encargados de la entrega, nombre y cargo de los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario encargados del recibo, relación de las actas parciales de recibo, relación de todos los catálogos de los equipos, relación de los planos entregados, relación de las personas que adelantaron los cursos de manejo de los equipos, firmas de los que intervinieron, visto bueno de la Dirección General del INPEC, y de la Dirección de Infraestructura del Ministerio del Interior y de Justicia."

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que las entregas de los ERON por parte del MIJ fueron de carácter parcial, a la fecha de reporte de los estados contables a la contaduría no se estaría dando cumplimiento a la política implementada por el Director General del Instituto mediante los protocolos para el recibo de los establecimientos nuevos y por ende su registro contable resultaría no procedente hasta tanto no contar con la información completa, la cual además debe ser remitida con un tiempo prudencial a fin de realizar su revisión, parametrización y aceptación.

Se informa que durante el mes de febrero de 2011 la información fue registrada en los Estados Financieros, según comprobante 247.

- Los saldos relacionados con elementos de seguridad, registrados en bienes muebles en bodega por \$771.12 millones; propiedades, planta y equipo no explotados por \$530.24 millones; maquinaria y equipo por \$20.762.50 millones y depreciación por \$ 4.086 millones; y sus contrapartidas capital fiscal y depreciación propiedad, planta y equipo por estos valores, presentaron incertidumbre debido a que se encontraron diferencias en cantidades y valores totales entre las bases de datos suministradas por el almacén de elementos de seguridad y el almacén general.

EXPLICACION DEL INPEC: EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE SEDE CENTRAL: La diferencia de \$2.270.116 obedeció a un error de conciliación de la categoría 508 Bodega de Armamento con contabilidad, diferencia corregida en el comprobante No. 153 del 30/01/2011.

ARMAS Y SUS ACCESORIOS: Se están verificando las armas que no han sido registradas en el aplicativo PCT, y una vez terminado este cotejo se alimentará la base de datos PCT nivelando así la información.

712

EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DETECCION: Se están verificando los elementos de detección que no han sido registrados en el aplicativo PCT, y una vez terminado este cotejo se alimentará la base de datos PCT nivelando así la información.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD: Se están verificando los 145 equipos de comunicación que no han sido registrados en el aplicativo PCT, y una vez terminado este cotejo se alimentará la base de datos PCT.

- La relación de inventarios en la bodega del almacén de elementos de seguridad no coincidió con el registro en contabilidad, por cuanto armas y equipos de seguridad no se encontraron identificados a nivel de inventario y no se efectuaron visitas a los establecimientos para determinar y verificar el inventario físico de estos elementos.

EXPLICACION DEL INPEC: ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO – SEDE CENTRAL: Únicamente existe diferencia de \$722.946, entre la cuenta contable 16550202 Armamento y Equipo Reservado-sede central por valor de \$587.483.648.73 y el módulo de bodega de armamento (PCT) categoría 0504 al servicio sede central (filtrada), por valor de \$588.206.594.73, obedeció a un error de conciliación contable, corregido en el comprobante No.153 del 30/01/2011.

Se tiene programación de visitas a los diferentes establecimientos a fin de hacer la respectiva verificación de inventarios de manera física, evaluando con ello no solo el estado de los inventarios sino las necesidades en cuanto a elementos de seguridad, mantenimientos correctivos, entre otros. La programación es la siguiente:

Establecimiento	Visita
E.P.M.S.C. - R.M.	SOGAMOSO Mayo
E.P.M.S.C. - J.P.	CHIQUEQUIRÁ Mayo
E.P.M.S.C.	FLORENCIA Mayo
E.P.	FLORENCIA-HELICONIAS Mayo
E.P.M.S.C.	CHOCONTA Junio
E.P.M.S.C.	FACATATIVÁ Junio
E.P.M.S.C.	UBATÉ Junio
E.P.M.S.C.	ZIPAQUIRÁ Junio
E.P.M.S.C. - C.M.S.	FUSAGASUGÁ Julio
E.P.M.S.C.	CAQUEZA Julio
E.P.M.S.C.	GACHETÁ Julio
E.P.M.S.C.	LA MESA Julio
E.P.M.S.C.	VILLETA Agosto
E.P.M.S.C.	GIRARDOT Agosto
E.P.	GUADUAS - LA POLA Agosto
E.P.M.S.C.	MELGAR Agosto
E.P.M.S.C. - J.P.	ESPINAL Agosto
E.P.C.	GUAMO Agosto

713

E.P.M.S.C.	CHAPARRAL	Septiembre
E.P.M.S.C.	PURIFICACIÓN	Septiembre
E.P.M.S.C.	GARZÓN	Septiembre
E.P.M.S.C.	LA PLATA	Septiembre
E.P.M.S.C.	PITALITO	Septiembre
E.P.M.S.C.	NEIVA	Septiembre
C.A.M.I.S.	ACACIAS	Octubre
E.P.M.S.C.	ACACIAS	Octubre
E.P.M.S.C.	GRANADA	Octubre
E.P.M.S.C. - R.M.	VILLAVICENCIO	Octubre
E.P.C.	YOPAL	Octubre
E.P.M.S.C.	PAZ DE ARIPORÓ	Octubre

Durante el presente año funcionarios del Almacén General y del Almacén General de Armamento e Intendencia del Instituto han adelantado las respectivas visitas a los siguientes Establecimientos: EPMSO SOGAMOSO, EPMSO CHIQUEQUIRÁ, EPMSO FLORENCIA, ERON FLORENCIA HELICONIAS, EPMSO CHOCONTA, EPMSO FACATATIVÁ, EPMSO UBATE, EPMSO ZIPAQUIRÁ, EPMSO COMBITA, EPMSO FUSAGASUGÁ, EPMSO LA MESA, EPMSO CAQUEZA, Y EPMSO CHOCONTA. En donde se realizó la revisión física con el fin de realizar los ajustes respectivos en los registros de los Establecimientos, tal como se refleja en las actas de visita. (Anexo No 6)

- Se presentó incertidumbre en depreciación acumulada por \$37.185.81 millones y su contrapartida depreciación de propiedades, planta y equipo por el mismo monto, debido a que no conocieron las fechas ciertas de adquisición.

EXPLICACION DEL INPEC: Los elementos adquiridos por las sub-unidades ejecutoras (subdirecciones operativas regionales y ERON) son ingresados al aplicativo denominado inventarios (herramienta de control que utiliza el almacén) junto con los enviados por el nivel central, con el fin obtener unificado los inventarios a nivel nacional.

La información de los ERON y Regionales no es llevada en PCT debido a que esta es reportada vía balances enviados por la Subdirecciones operativas regionales y que de ser incorporadas al PCT se duplicaría la información en los registros contables consolidados.

Esta información arroja los saldos del boletín mensual de almacén, el cual es comparado en el Almacén General con el boletín enviado por las subdirecciones operativas regionales y ERON, una vez revisado se remite al grupo central contable de la subdirección financiera para la respectiva revisión y conciliación con el Balance.

714

En cumplimiento a las acciones planteadas en el plan de mejoramiento se elaborará un instructivo para la aplicación de la depreciación de estos elementos en los establecimientos de reclusión.

- Los saldos relacionados con parque automotor, registrados en bienes muebles en bodega por \$752.10 millones; propiedades, planta y equipo no explotados por \$169.28 millones; equipo de transporte, tracción y elevación por \$25.618.37 millones y depreciación acumulada por \$8.696.81 millones; y como contrapartida el capital fiscal por \$26.539.75 y depreciación de propiedad, planta y equipo por \$8.696.81, presentaron incertidumbre, por cuanto no presentaron un inventario físico depurado y consolidado a nivel nacional; no se conoció la existencia real, estado y valor cierto de los vehículos y equipos de transporte a cargo del INPEC; los diferentes listados de inventarios de la entidad, respecto al parque automotor, presentaron diferencias. Igual cosa ocurrió entre lo registrado por el parque automotor de las regionales y lo evidenciado en los boletines de almacén consolidados por las regionales.

EXPLICACION EL INPEC:

Sede Central:

Las cuentas contables 1635 y 1637 a la fecha se encuentran conciliadas.

La cuenta 16.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA: No presenta diferencia en la cuenta 16.35.02 Bienes Muebles en Bodega ya que el saldo del reporte BODEGA PARQUE AUTOMOTOR (bodega) a 31 de diciembre de 2010, categoría 0901 Equipos y Maquinas Transporte Terrestre es de \$181.433.633 que es igual al saldo de la cuenta de balance 16350502 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación Sede Central.

De igual forma en la cuenta 16.37 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS: No existe diferencia en la cuenta 16.37.11.05 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación Sede Central ya que el saldo del reporte BODEGA PARQUE AUTOMOTOR (no explotados) a 31 de diciembre 2010, categoría 0901 Equipo y Maquinaria Transporte Terrestre es de \$131.925.283 que es igual al saldo de la cuenta de balance 16.37.11.05 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación Sede Central.

Direcciones Regionales:

Respecto de la información de las Direcciones Regionales y Establecimientos adscritos durante el año 2010 se realizó una revisión y depuración importante por lo que al 31 de diciembre de 2010, las diferencias que quedaron de bienes muebles en bodega por \$81 millones y \$37 millones resultan inmatereales frente al saldo total de \$609 millones, es decir representaría un 19% del total de los bienes en Bodega regionales.

De igual forma en lo referente a bienes en servicio también se adelantó un significativo análisis y revisión por lo que al 31 de diciembre de 2010 quedo solo una diferencia de

715

\$673 millones que resulta inmaterial frente al saldo total de \$25.618 millones, es decir representaría un 2% del total.

- Se determinaron diferencias que generaron sobrestimaciones en bienes muebles en bodega por \$1.951.65 millones; propiedad, planta y equipo no explotados por \$610.93 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$1.486.47 millones y equipo de comunicación y computación por \$194.19 millones; y subestimaciones en maquinaria y equipo por \$2.577.24 millones; equipo médico y científico por \$371.96 millones y su contrapartida en el capital fiscal, situación que se presentó por falta de conciliación de la información financiera de los establecimientos por parte de las regionales y del nivel central y de coordinación entre las áreas de la entidad.

EXPLICACION DEL INPEC: Durante el año 2010 se adelantó un proceso de revisión y depuración de estas cuentas; sin embargo debido al gran volumen de movimientos continúan presentándose diferencias entre los saldos existentes en contabilidad en la propiedad, Planta y Equipo y la información reportada por las Regionales en los Boletines Consolidados.

- Provisión para contingencias – litigios y demandas y gastos – provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$124.579 millones, debido a inconsistencias presentadas entre la información de las áreas contable y jurídica y de la verificación individual a los registros contables de los procesos judiciales, pues solo se pudo identificar el 31% del total de procesos reportados, sin contar con inventario de los procesos judiciales.

EXPLICACION EL INPEC: Durante el año 2010 el Instituto realizó una labor importante de revisión de la información de procesos judiciales, la cual actualmente se sigue adelantando y depurando el valor de las provisiones para contingencias y las responsabilidades contingentes 912000, de acuerdo al estado de los procesos informado por la oficina grupo de Demandas y Conciliaciones del Instituto para dar alcance a los hallazgos de la vigencia 2.010.

De acuerdo a la conciliación jurídico-contable a 31 de diciembre de 2010 se evidenciaron registros en la cuentas 271005 – Provisión para Contingencias Litigios y Demandas de 795 procesos equivalentes al 57% del total registrado en contabilidad sin presentar diferencia. Las discrepancias presentadas en esta cuenta vs lo reportado por el ordenador de gasto (cuenta Fiscal), obedece principalmente a que no se conoce en su totalidad el estado de los procesos para ajustar el pasivo estimado de los registros contables de vigencias anteriores.

Respecto a las diferencias de lo registrado en la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos vs lo informado por el ordenador de gasto, esta discrepancia se originó fundamentalmente porque al grupo contable a 31 de diciembre/2010 no se le informaron todos los procesos, otro factor que incidió en la diferencia fue la falta de identificación de 254 demandantes, requisito necesario para el registro en el Software contable de las pretensiones en la cuenta 912000. En la

716

vigencia 2010, de esta cuenta vs lo registrado en la vigencia 2.009 alcanzó un porcentaje de depuración del 80% por valor de \$400.873 millones

- Se presentó subestimación en el pasivo estimado – provisión para contingencias - litigios y demandas por \$13.333.95 millones y sobrestimación por \$5.385.12 millones que a su vez subestimó en \$13.333.95 millones y sobrestimó en \$5.385.12 millones los gastos – provisión para contingencias, situación que se presentó por debilidades en los controles del registro y la falta de coordinación entre las diferentes dependencias, en donde de 626 procesos identificados entre la información reportada entre la cuenta fiscal y contabilidad, se evidenciaron diferencias entre los valores registrados de 174 expedientes.

EXPLICACION DEL INPEC: Las subestimaciones y sobrestimaciones en la provisión para contingencias se originaron fundamentalmente a la complejidad en el proceso de depuración de saldos de vigencias anteriores; es decir, que 1.610 procesos equivalentes al 80% del total de los procesos reportados al 31 de diciembre de 2010 (2.023) corresponden a procesos de años anteriores, que continúan en procesos de revisión y depuración de las bases de datos y los registros contables a nivel nacional. Lo anterior dentro del marco de cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el plan de mejoramiento del Instituto y cuyo plazo de terminación es en el 2011.

De otra parte, es importante señalar que por razones ajenas al Instituto; tales como numerosos procesos judiciales instaurados por los internos que ingresan a los Establecimientos Carcelarios sin documento de identificación (254 casos identificados en Regional Occidente), y los entes judiciales reciben las demandas sin exigir y registrar la identificación correspondiente, se configuran como causas que dificultan o impiden la realización del registro contable toda vez que es requisito esencial del software contable para su registro. Sobre esta situación la Subdirección financiera mediante diversas comunicaciones y visitas a las Regionales ha solicitado la correspondiente información para proceder a su registro, sin embargo debido a la situación descrita anteriormente el proceso de registro no ha tenido la celeridad esperada.

Control Interno Contable.

Ineficiente.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Atendiendo a la calificación de ineficiente que la Contraloría General de la República da al Sistema de Control Interno Contable, y analizando los puntos críticos a que hace referencia en dicha calificación, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, ha tomado medidas correctivas para mejorar dicho concepto.

En desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, se están revisando los procedimientos financieros y contables con el fin de hacer las respectivas actualizaciones en concordancia con los cambios que se han implementado en el funcionamiento del área.

717

Además se está desarrollando el manual contable y financiero de la entidad, en cumplimiento al plan de acción en el marco del direccionamiento estratégico y plan de mejoramiento.

Igualmente el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II ha permitido al Instituto mejorar el proceso contable y financiero estandarizándolo en cumplimiento de la normatividad vigente, estableciendo controles a la información reportada por las subunidades ejecutoras y contando con información en línea y tiempo real.

Así mismo, se han impartido instrucciones a los responsables que ejecutan procesos diferentes al contable con el fin, que el suministro de la información requerida se realice en el tiempo oportuno y con las características necesarias de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"

ACCIONES DEL INPEC RESPECTO A LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2010

Una vez recibido el informe final de la auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad regular, practicada por la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2010, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, inició el proceso de elaboración del Plan de Mejoramiento, el cual tuvo en cuenta las siguientes acciones:

1. Socialización del informe a la totalidad de dependencias del Instituto
2. Clasificación de los hallazgos según su alcance y dependencias responsables
3. Análisis de cada uno de los hallazgos, sus causas y efectos.
4. Definición de las acciones de mejoramiento
5. Consolidación del Plan de mejoramiento y envío a la Contraloría General de la República, mediante oficio 7120 OFPLA 5232 de fecha julio 21 de 2011

A pesar de que a la fecha aún no se ha recibido por parte de la Contraloría aprobación del Plan remitido, se encuentran en proceso de ejecución las acciones programadas, con miras a subsanar los hallazgos señalados por esa entidad.

De igual manera, se adelanta un ejercicio de agrupación de los hallazgos por procesos, a fin de solicitar a la Contraloría la realización de mesas de trabajo, que permitan evaluar el avance Institucional, así como la eliminación de los hallazgos que ya cumplieron con las metas definidas.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

718

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

66.- FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	453.044.859
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	127.630.508
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	580.675.367

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	639.467.402	54.06%
Cuentas por Pagar	56.953.947	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	696.421.349	?

NOTA: No informan el porcentaje total del rezago presupuestal ejecutado a 31-12-10.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan resultado del ejercicio negativo por valor de (\$981.278.565) miles.

- A 31-12-10 presentan déficit operacional por valor de \$(1.108.345.978) miles.

- Para el reconocimiento del recaudo de los ingresos de regalías de los Entes Territoriales se hace por el sistema de caja.

- El manejo de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda en ocasiones dificulta el registro contable.

719

- La cuenta 147090 representa el valor de los recursos no ejecutados de convenios celebrados entre la liquidada – Comisión Nacional de Regalías y algunos entes Territoriales. A 31 de diciembre de 2010, esta cuenta presenta saldo por valor de \$ 1.081.070 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
4.233.498.699	0	0	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.000.000	0	0	5

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta exactamente el mismo saldo del cuadro anterior.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	1.081.070
472290	Otras Operaciones Sin Flujo De Efectivo	1.021.047.683
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	5
540190	Otros Programas	10.786.733
572290	Otras Operaciones Sin Flujo De Efectivo	2.083.401.254

720

891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(1.131)
--------	-----------------------------------	---------

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Se presentan algunas debilidades relacionadas con los documentos que soportan las transacciones reconocidas en la información contable del Fondo.
- La información contable no es publicada con la periodicidad requerida.
- Aunque se ha mejorado significativamente en el registro oportuno de las operaciones realizadas por el Fondo, persisten algunas demoras en su contabilización.
- El volumen de operaciones que maneja el Fondo Nacional de Regalías con diversos Entes Territoriales hace compleja la conciliación de las operaciones recíprocas.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistemas de Control Estratégico.**

Dificultades:

- En algunas ocasiones se presentaron dificultades por la falta de tiempo para realizar ajustes a documentos, sin embargo siempre se lograron los resultados previstos

- **Subsistemas de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Las dificultades generales que se presentaron, al igual que en el subsistema anterior, se debieron a la falta de tiempo, para realizar ajustes a documentos pero se obtuvieron los resultados planeados.

- **Subsistemas de Control de Evaluación.**

721

Dificultades:

- Algunas acciones preventivas, correctivas y/o de mejora no se pudieron realizar dentro del término previsto pero fueron reprogramadas para garantizar el logro de los resultados esperados.

67.- ESCUELA TECNOLÓGICA - INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
7.745.891.399	8.322.616.725	8.146.347.065	97.88%
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
10.198.484.538	10.557.566.409	9.423.141.698	89.25%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
1.835.000.000	1.835.000.000	1.417.531.518	77%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
2.295.000.000	2.295.000.000	2.079.106.161	91%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.608.276.256
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.084.600

722

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.609.360.856
---------------------------------------------------------	----------------------

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales		99.55%
Cuentas por Pagar		100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10		99.55%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con sistema de costos. La institución está implementando el sistema de información financiero integral, en el cual integra un centro de costos.

- A 31-12-10, la entidad presenta variaciones patrimoniales por el valor de (\$176.054) miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
580590	Otros Gastos Financieros	47.640
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	13.339

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

723

- Debilidades:

- Falta de software integrado

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- No todos los líderes de los procesos han adelantado, revisado y ajustado sus procesos y procedimientos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Las cargas laborales de los equipos de trabajo de los diferentes procesos no han permitido avanzar como estaba planificado.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Las cargas laborales de los equipos de trabajo de los diferentes procesos no han permitido avanzar como estaba planificado.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Dificultades:

- A 31-12-10, La entidad informa que "conformó el Sistema Integrado de Gestión, fusionando Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con un avance del 80%, pero dadas las modificaciones surgidas del procedimiento que establece el SIIF II Nación y el procedimiento del programa interno denominado Gestasoft, hizo que la institución reevaluará y actualizará sus procedimientos antes de solicitar la certificación, proceso que se adelantará en la presente vigencia".

724

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010. ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIEN TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTO A 31-12-10.
3	18	13	12	95%	90%

NOTA: Al comparar lo consignado en el cuadro anterior con el informe presentado a la Contraloría General de la Nación encontramos lo siguiente:

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 100%
Avance del Plan de Mejoramiento 91.10%

¿Cuál es la razón para que el porcentaje presentado en el informe firmado por el ordenador del gasto sea diferente al presentado ante la Contraloría General de la República?

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	50%	45%	10%	40%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

68.- DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

725

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
202.488.686	196.504.686	158.853.368	81%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
244.534.672	239.799.644	174.101.771	73%

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Es de resaltar que en la vigencia 2009 el índice de ejecución total en el presupuesto de gastos de funcionamiento fue del 81 %, el cual se vio afectado por el Decreto de aplazamiento No.004 de enero 4 de 2009 por la suma de \$ 21.266 millones.

En gastos de personal, la Entidad contó con \$ 2.120 millones para la reestructuración de la misma, la cual no se realizó y durante el año 2009 el promedio de vacantes estuvo entre 16 y 18 cargos, en razón a la Convocatoria No.001 de 2005.

En transferencias corrientes, el porcentaje no ejecutado en el año 2009 obedeció al no recaudo de ingresos por la venta de bienes incautados, los cuales financiaban el saneamiento de bienes incautados, tal como ocurrió en la vigencia 2008, situación que para la vigencia 2010 se corrigió al establecer una fuente de financiación diferente para lograr ejecutar dicho gasto.

En la vigencia fiscal 2010, se presentó la misma situación de vacantes en el mismo número por la aplicación de la lista de elegibles y por el cambio de administración en la Entidad que afectó cargos directivos y de asesores.

En 2010, en transferencias corrientes, en el rubro presupuestal Recursos a Transferir a la Nación, se aplazaron \$32.000 millones, de conformidad con los Decretos Nos.1849 de mayo 26 de 2010 y 3570 de septiembre 28 de 2010.

El porcentaje no ejecutado en el rubro FRISCO, obedeció principalmente a la no ejecución del Contrato suscrito con SAE y cuyo término se dio al cierre de la vigencia de 2010.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
----------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------------------------	-------------------------------------------

726

142.280.550	56.787.750	38.557.833	68%
-------------	------------	------------	-----

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
101.730.540	48.017.441	5.910.398	12%

EXPLICACIÓN DE LA DNE: En la vigencia 2009, el % de ejecución en presupuesto de gastos de inversión, se vio afectado por el Decreto de aplazamiento No.004 de enero 4 de 2009, por la no ejecución de \$1.600 millones del Contrato No.29, suscrito con SAE y \$2.048 millones del Subproyecto ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LA CANCELACION DE COMPROMISOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL F.R.I.S.C.O. (Saneamiento de bienes extinguidos para su venta).

El bajo porcentaje de ejecución en Presupuesto de Gastos de Inversión, obedeció principalmente a la no ejecución del Contrato suscrito con SAE por la suma de \$10.100 millones y cuyo término se dio al cierre de la vigencia de 2010, así como la no ejecución de los recursos de San Andrés y Providencia por la suma de \$10.000 millones, el DAS por \$1.005 millones, FGN por \$800 millones y \$18.000 millones para financiar viviendas de interés social en Tumaco.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	3.771.399
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	136.725.511
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	140.496.910

EXPLICACIÓN DE LA DNE: El total de cuentas por pagar constituido a cierre de 2010 por la suma de \$136.725 millones, \$135.807 millones corresponde a la deuda con la Nación por centros de reclusión (financiado con venta de bienes extinguidos), por la suma de \$ 35.800 millones y \$99.900 millones por deuda con Nación por las viviendas de interés social en Cali y Buenaventura (financiado con caletas Cali), y ésta obedeció principalmente al no recaudo de ingresos por éstos conceptos.

Así mismo, se constituyeron cuentas por pagar para cancelar los aportes parafiscales por la suma de \$8.9 millones, pago de la Cuota de Auditoría a la CGR por \$56.6 millones, pagos de Contratos por \$709.8 millones en transferencias corrientes y \$ 72.7 millones en Gastos Generales.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

727

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	81.703.697	97,40%
Cuentas por Pagar	57.942.292	47,13%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	139.645.989	76,54%

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Al finalizar la vigencia 2010, del total de la Cuenta por Pagar constituida por \$54.440 millones de deuda a la Nación se pagaron \$24.542 millones y no se cancelaron \$29.897 millones por el no recaudo de ingresos por venta de bienes con extinción de dominio y de la cuenta por pagar de San y Providencia, por la suma de \$3.300 millones quedarán pendientes de pago \$753 millones por no recaudo por venta de bienes en ese departamento, quedando un saldo total de cuentas por pagar no ejecutadas de \$30.631 millones de pesos de las constituidas en la vigencia 2009.

En cuanto a Reservas Presupuestales, en presupuesto de inversión \$1.935 millones no se ejecutaron por cuanto al cierre de la vigencia 2010, no se cancelaron todos los compromisos por concepto de comisiones a los promotores encargados de la venta de bienes con extinción de dominio por inconvenientes en la escrituración de los mismos por la falta de saneamiento administrativo.

En cuanto a Gastos de Funcionamiento por la cancelación del compromiso de \$ 190 millones ante el incumplimiento de la Empresa Intertug, según la Resolución No.01879 de 2009.

- A 31-12-10 no todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, tienen las respectivas actas de liquidación.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Si bien no todos los contratos suscritos por la entidad se encuentran liquidados a la fecha, dado varios factores, entre los que se encuentran la falta de certificaciones de cumplimiento final suscritas por los supervisores de los contratos, los contratos pendientes por liquidar de las vigencias 2009 y 2010, se encuentran dentro de los términos establecidos por la normatividad contractual.

La ley 1150 de 2007 señala que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o dentro del término establecido por las partes. De no existir un término acordado, se realizara dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución del contrato. En los casos en que el contratista no se presente a la liquidación o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar de forma unilateral dentro de los dos meses siguientes. Si vencido el plazo establecido anteriormente, es decir el de los dos meses, sin que se haya realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del

728

término ya señalado, la cual podrá ser de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A.

De acuerdo con lo anterior se colige que el término de los cuatro meses a la finalización del contrato no es un plazo perentorio para liquidarlo, pues se tienen los dos meses siguientes y si existe imposibilidad para su liquidación dentro de estos términos, se tienen los dos años (termino de caducidad de la acción contractual) siguientes, siendo un total de 30 meses que se tienen para realizar la liquidación de los contratos.

A pesar de contar con términos para la liquidación de los contratos, a la fecha el Grupo de Contratos realizó una verificación carpeta por carpeta de cada uno de los contratos de las vigencias 2009, 2010 y 2011, determinando cuál de ellas carece de liquidación.

La Secretaria General y el Grupo de Contratos proyecto una circular interna señalando las obligaciones de los supervisores, las responsabilidades y el deber de generar las certificaciones finales de cumplimiento, pues ellas son el insumo para que el Grupo de Contratos elaborare las respectivas actas de liquidación .

B.- De Orden Contable.

- Estados financieros de la Dirección Nacional de Estupefacientes Consolidado:

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(459.097.959) miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde a la pérdida consolidada de la contabilidad de la DNE y del FRISCO, cuyos resultado se explicó en la Nota 10 de los estados contables presentados al corte del 31 de diciembre de 2010.

- Estados financieros de la Dirección Nacional de Estupefacientes:

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(214.748.090) miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde al comportamiento de las utilidades de cada vigencia tiende a disminuir, así como al incremento generado por la aplicación de depreciaciones y amortizaciones de la entidad, el cual se visualiza en el estado de cambios en el Patrimonio de la siguiente forma:

Disminuciones	
Capital Fiscal	87.434.248
Utilidades o excedentes	126.855.730
Incrementos	
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(458.112)
TOTAL DISMINUCION	(214.748.090)

729

- Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO:

- A 13-12-10 presenta déficit operacional por valor de \$(279.709.002) miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: El déficit operacional de la contabilidad del Frisco se refleja debido a que durante la vigencia fiscal del 2010 la entidad asumió compromisos con entes públicos correspondientes a recursos asignados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, cuya financiación en su gran mayoría corresponde a recursos generados de la enajenación de bienes inmuebles con extinción de dominio, cuyo proceso estuvo a cargo de un ente externo (SAE S.A.S.), el cual no dio cumplimiento a las metas de ventas establecidas. Dichos compromisos ascendieron a la suma de \$ 269.862.234 miles de pesos, discriminados así.

Nombre del Beneficiario	Valor (miles de \$)
Transferencias al Sector Privado	2.108.063
Comunidad Andina de Naciones	135.177
Diario Deportivo	1.187.241
Oficina de la UNODUC	785.645
Transferencias al Sector Público	267.754.168
Ministerio del Interior y de Justicia	42.675.000
Policia Nacional	11.700.000
Fiscalia General de la Nación	1.000.000
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	211.807.990
Consorcio comercial Fonpet	404.724
Fondo Nacional Ambiental	125.938
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	40.517
TOTAL TRANSFERENCIAS ASIGNADAS	269.862.232

- A 13-12-10 presenta déficit del ejercicio por valor de \$(282.262.144) miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: La pérdida del ejercicio reflejada en la contabilidad del Frisco, al corte del 31 de diciembre de 2010 se debió a lo mencionado en el párrafo anterior sobre la pérdida operacional y se incrementó en un neto de \$ 2.553.142 miles de pesos representados en los efectos generados por la diferencia de cambio en la valoración del portafolio de inversiones y por algunos ajustes de ejercicios anteriores.

- A 31-12-10, presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de \$ (450.097.959) miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: No dan ninguna explicación.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado.

730

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a lo plasmado en las notas explicativas de los estados contables presentados con corte al 31 de diciembre de 2010.

- ¿A 31-12-10, todos los bienes de la entidad cuentan con sus respectivos títulos de propiedad? R/:"Por la naturaleza de los bienes de la entidad, se clasifican en: **incautados en proceso**, los cuales no tienen título de propiedad y los que tienen **extinción de dominio** que en su mayoría poseen el título de propiedad a nombre de la DNE".

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a lo plasmado en las notas explicativas de los estados contables presentados con corte al 31 de diciembre de 2010.

- **Cuentas por pagar:** A 31 de diciembre de 2010 se tienen depósitos recibidos de terceros que a diciembre 31 de 2007 y 2008 estaban pendientes de pago.

NOTA: No informan el monto de estas cuentas por pagar.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: El valor que se refleja en dicha cuenta contable corresponde a los saldos de cuentas por pagar al corte del 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, a pesar que en la explicación de la Nota (7) de los estados contables se menciona por un error de transcripción de los años de 2007 y 2008.

- **Adquisición de bienes y servicios:** Informan que tienen valor pendiente de cancelar a 31 de diciembre de 2006 por valor de \$ 1.761.722 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: El valor que se refleja en dicha cuenta contable corresponde a los saldos con proveedores de bienes y servicios al corte del 31 de diciembre de 2010, a pesar que en la explicación de la Nota (7) de los estados contables se menciona por un error de transcripción el año 2006.

- **Ingresos no Tributarios – Cuenta 1401:** Su saldo representa la cartera por multas interpuestas por infracción a la ley 30 de 1986. Se debe resaltar que el incremento exorbitante del saldo de la cartera multas se presenta porque se ha venido cargando las multas incobrables que se siguen imponiendo, pero debido a que se reclasifico dicha cartera como ingresos no tributarios desde la vigencia fiscal del 2007 según lo establecido en el manual de procedimientos contables expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 222 de diciembre de 2006, no se debe reflejar contablemente provisión alguna.

Es importante mencionar que la DNE ha implementado un plan de contingencia con el objeto de depurar la cartera de multas impuestas por infracción a la Ley 30 de 1986, para reflejar en la contabilidad en forma adecuada y razonable la cartera mencionada, razón por la cual el Grupo de Cobro Coactivo fue fortalecido con equipo humano y software, cuyo resultado arrojó que se depurara y castigara la cartera clasificada como irre recuperable a través de las resoluciones No.1320 de agosto de 2010 y 1593 de

731

octubre de 2010, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad, una vez se surtieron los trámites permitentes que demostraron la gestión administrativa y judicial efectuada por la DNE.

Los saldos de Ingresos No Tributarios al 31 de diciembre, comprende:

En miles de pesos

CONCEPTO	2010	2009
DNE		
Multas por infracción a la Ley 30 de 1986	5°033.160.092	5°240.393.835
Otros Deudores por ingresos	522.680	13.853
TOTAL	5°033.682.772	5°240.407.688

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a lo plasmado en las notas explicativas de los estados contables presentados con corte al 31 de diciembre de 2010.

- **Nota (4)- Grupo 15 Inventarios:** La entidad debido a la dificultad para realizar la medición monetaria para algunos bienes que hacen parte del inventario de bienes administrados, se acogió a la norma para reflejar aspectos cualitativos de la información, tales como cantidad de bienes físicos administrados, razón por la cual refleja el inventario de bienes en cantidades y por el valor del avalúo obtenido para algunos bienes, o en su defecto lo presenta solo en cantidades del inventario administrado.

Es importante mencionar que en agosto de 2009 se suscribió un convenio con la Sociedad de Activos Especiales- SAE SAS, mediante el cual se entregaría al inventario de bienes de la entidad para su administración y enajenación, cuyo convenio finalizó al corte del 31 de diciembre de 2010.

Al corte del 31 de diciembre de 2010, el inventario según tipo de bienes correspondió a:

Cifras en miles de pesos

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
Bienes Urbanos	1.977	176.511.623
Activos	1.818	161.807.200
Bienes Pendientes por Legalizar	359	14.704.423
Con avalúo	70	14.704.423
Sin avalúo	289	
Bienes Rurales	421	89.699.302
Activos	303	85.427.736
Bienes Pendientes por Legalizar	118	4.271.566

732

Con avalúo	46	4.271.566
Sin avalúo	72	
Remanentes	79	
Sociedades	276	227.182.222
Activos	62	211.111.931
Bienes Pendientes por Legalizar	214	16.070.291
Con avalúo	3	16.070.291
Sin avalúo	211	
Establecimientos de Comercio	216	2.126.012
Activos	2	227.918
Bienes Pendientes por Legalizar	214	1.898.094
Con avalúo	2	1.898.094
Sin avalúo	212	
Aeronaves	30	850.300
Activos	2	450.000
Bienes Pendientes por Legalizar	28	400.000
Con avalúo	4	400.000
Sin avalúo	24	
Motonaves	116	46.312
Activos		
Bienes Pendientes por Legalizar	116	46.312
Con avalúo	1	46.312
Sin avalúo	115	
Vehículos	839	902.097
Activos	76	762.943
Bienes Pendientes por Legalizar	763	139.154
Con avalúo	13	139.154
Sin avalúo	750	
Motocicletas	133	1.663
Activos	2	743
Bienes Pendientes por Legalizar	131	920
Con avalúo	1	920
Sin avalúo	130	
Sustancias Químicas	168	611.953
Activos	165	611.953
Bienes Pendientes por Legalizar	3	
Con avalúo		
Sin avalúo	3	

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a lo plasmado en las notas explicativas de los estados contables presentados con corte al 31 de diciembre de 2010.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

733

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
813000	Bienes Incautados o Aprehendidos	4.167.758.489

NOTA: El saldo anterior se discrimina así:

813001 Efectivo.

Cifras en miles de pesos

Concepto	2010	2009
Efectivo (custodias)	19.234	19.234
Bancos y Corporaciones	155.181.120	110.129.071
TOTAL	155.180.354	110.148.305

813002 Inversiones.

Cifras en miles de pesos

Concepto	2010	2009
Recursos Ley 30 de 1986	70.353.511	69.452.538
Recursos Incautados por Extinción de Dominio	183.078.731	161.948.945
Valorización del Portafolio de inversiones	14.485.289	11.692.246
Causación de Rendimientos	6.140.185	7.030.324
Ajuste por Diferencia en Cambio (614.610)		3.078.752
TOTAL	273.443.106	253.202.805

813003 Inventarios.

Cifras en miles de pesos

Concepto	2010	2009
Inventario de Sustancias Químicas	853.362	1.099.845
TOTAL	853.362	1.099.845

813004 Propiedad, Planta y Equipo.

Cifras en miles de pesos

Concepto	2010	2009
Terrenos	1.001.435	1.001.435
Edificaciones (Urbanos y Rurales)	1.363.049.468	942.118.250
Bienes Recibidos en Dación de Pago	966.788	966.788

734

Aeronaves	4.457.275	7.185.720
Motonaves	4.265.403	4.005.206
TOTAL	1.373.740.369	942.118.251

813005 Bienes de Transporte Terrestre.

Cifras en miles de pesos

Concepto	2010	2009
Vehículos	23.670.158	14.402.686
Motos	659.736	381.145
TOTAL	24.329.894	14.783.831

813010 Activos Netos – Sociedades.

Cifras en miles de pesos

Concepto	2010	2009
Sociedades Incautadas	2.339.813.549	1.214.337.160
TOTAL	2.339.813.549	1.214.337.160

813090 Otros Bienes Incautados o Decomisados. Corresponde al valor de los dineros invertidos en Corfioccidente y Leasing Capital, los cuales presentan dificultad en su recuperación, saldos que durante el 2004 fueron saneados contablemente de acuerdo con las normas por la suma de \$ 397.855 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a lo plasmado en las notas explicativas de los estados contables presentados con corte al 31 de diciembre de 2010.

- Deudas o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.658.757.611	Entre 2 y 5 años	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas no aparece la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Cobro.

735

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a lo plasmado en las notas explicativas de los estados contables presentados con corte al 31 de diciembre de 2010.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
1.604.725.316	34.757.744	7.069.577	

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a lo plasmado en las notas explicativas de los estados contables presentados con corte al 31 de diciembre de 2010.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
111090	Otros Depósitos en Instituciones Financieras	9.922.901
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria	11.320
420690	Otras Construcciones	55.513.475
480690	Otros Ajustes por Diferencia de Cambio	11.632
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2.623.163
510390	Otras Contribuciones Efectivas	558.449
540190	Otros Programas	3.605.764
581090	Otros Gastos Extraordinarios	802.350

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Los saldos reflejados en las cuentas mencionadas si bien abarcan más del 5% del saldo de la cuenta y para algunas cuentas el 100% como son las cuentas 168090, 420690, 480690, es importante aclarar que existen algunos casos excepcionales permitidos, razón por la cual se validó a satisfacción por el sistema SCHIP de la Contaduría general de la Nación, el reporte de saldos y movimientos contables al corte del 31 de diciembre de 2010.

737

Integrado de Gestión de tipo ERP, el cual estará en capacidad de satisfacer los requerimientos de las diferentes áreas funcionales, proveyendo módulos que integran la información de todos los procesos y recursos de la DNE en un solo Sistema de Información que incluye la información contable de FRISCO.

- Es necesario mencionar que la consolidación de la información contable se presenta mediante hoja de Excel debido a que la contabilidad de la DNE se maneja en el Sistema de Información Administrativa y Financiera SIAF, alimentada mediante interfase por los diferentes módulos que la componen; y la contabilidad del FRISCO se lleva en una aplicación Helissa y su alimentación es manual.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a las situaciones reflejadas en las Notas explicativas de los estados contables al corte del 31 de diciembre de 2010, en el numeral 4. De las Notas de Carácter General, relacionadas con las limitaciones y/o deficiencias de Tipo Operativo o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

- La DNE acogidosse al principio de Contabilidad Pública establecido en el numeral 2.8 del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 222 del 5 de julio de 2006, con respecto al principio de revelación contable presenta información relacionada con el inventario de bienes incautados y administrados por la DNE que hacen parte del FRISCO, por lo cual se reflejan en los estados financieros aquellos que se les obtuvo un avalúo o valor comercial del bien mueble e inmueble; sin embargo, de aquellos que por los diversos inconvenientes administrativos no se logró obtener un inventario sin su valor, se presentan en forma cualitativa y se resumen en cuadro anexo en la Nota Explicativa de la Cuenta de Inventarios.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Corresponde exactamente a las situaciones reflejadas en las Notas explicativas de los estados contables al corte del 31 de diciembre de 2010, en el numeral 4. De las Notas de Carácter General, relacionadas con las limitaciones y/o deficiencias de Tipo Operativo o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- En materia de elaboración, análisis, depuración y presentación de los estados financieros, es evidente la falta de un Sistema Financiero Integrado, toda vez que las áreas suministradoras de la información no se encuentran integradas, tales como Cobro Coactivo, Bienes, Estupefacientes y el mismo FRISCO.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la

736

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del Software utilizado.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: De acuerdo a lo consignado en el Diagnóstico Tecnológico de la Dirección Nacional de Estupefacientes, numeral Derechos de Autor se tienen plenamente identificados los siguientes aspectos:

Centro de Cómputo:

"Existe debilidad en cuanto al licenciamiento de las diferentes Bases de Datos y Sistemas Operativos, (se utiliza de forma generalizada Linux, distribución CentOS, la cual es la versión gratuita de Red-Hat). Adicionalmente, a la fecha existen algunos componentes o aplicativos de software que no están legalizados como es el caso del aplicativo de Gestión Documental cuyas licencias aún no han sido entregadas por la OEI, de igual manera sucede con el aplicativo de estupefacientes que utiliza licencias de demostración.

Hasta el proceso de liquidación se venía trabajando sobre la alternativa de Centro de Datos de Gobierno en Línea, el cual corrige en gran medida lo relacionado con el licenciamiento de servidores por cuanto este ítem está contemplado dentro del servicio prestado.

Puestos de Trabajo:

El licenciamiento de sistemas operativos, así como de los programas ofimáticos necesarios para el procesamiento de texto y procesamiento de hojas de cálculo se encuentra al día. A comienzos de 2011 el señor Director de Estupefacientes firmó la Circular 001 (de obligatorio cumplimiento para el personal de la DNE), se comenzó a regular aspectos relacionados con la seguridad informática, dentro de los cuales se encuentra "Del uso, instalación y desinstalación de software y hardware".

Adicionalmente se ha venido trabajando en la definición e implementación de la Política de Seguridad de la Información, la cual permitirá regular el software instalado en la Entidad. En compañía de Control Interno de han adelantado revisiones de software instalado.

- La aplicación contable Helissa, utilizado para llevar la contabilidad del FRISCO no se encuentra integrado con la base de datos disponible para capturar los bienes incautados y puestos a disposición de la DNE, por lo cual se hace dispendioso la consolidación de la información contable.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Con el propósito de consolidar la información de la Entidad para ser consultada y/o utilizada en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, a la fecha la DNE se encuentra adelantando la implementación de un Sistema

738

DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

- Por otro lado, la falta soporte técnico permanente y completo de los aplicativos SIAF y HELISSA, genera inconvenientes de tipo operativo, ya que se genera mayor carga de trabajo y se aumenta el riesgo de error.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

- La poca identificación de los recursos a nivel de terceros originados por la administración de los bienes, ocasiona dificultades en la depuración de la información financiera.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- No se cuenta con una metodología o un documento que soporte un análisis del entorno o del contexto estratégico y que sirva para el diseño de planes e identificación de factores de riesgo.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: La Oficina de Control Interno llevó a cabo un diagnóstico al Sistema de Control Interno, que permitiera emitir el Informe Ejecutivo Anual con corte a 31 de diciembre de 2010; mediante la utilización de técnicas de auditoría generalmente aceptadas, bajo un enfoque inductivo que permite al final, conocer el grado en que se encontraba la Entidad frente al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, a partir de los elementos que lo componen. El trabajo necesario para cumplir con los objetivos, se realizó conforme a la aplicación de listas de chequeo aplicadas a los funcionarios responsables de la implementación. Dicha evaluación se adelantó a través de mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y la revisión de algunos soportes, entregados a la OCI.

Para la recolección de la información se tuvieron en cuenta elementos como: Entrevistas con el responsable del proceso y verificación de documentos tales

739

como: Manual de Calidad, Mapa de Procesos, Resoluciones, informes, aplicación de la herramienta, etc. Se actualizó el cuestionario "Diagnóstico General MECI 1000:2005" desarrollado por la Oficina de Control Interno, basado en las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y Casals & Associates, el cual contiene 242 preguntas, y con el fin de verificar evidencias (documentales o verbales) de acuerdo con el criterio definido en el marco de armonización del MECI y la NTCGP 1000, se aplicó una "lista de chequeo de productos". Estas herramientas de trabajo se emplearon con el fin de establecer el estado actual de implementación del MECI.

Todas las preguntas evaluadas están debidamente soportadas con al menos una fuente o instrumento de información. En el cuestionario "Diagnóstico General MECI 1000:2005", se asignó un valor entre 1 y 5 a cada pregunta para determinar el grado de cumplimiento de cada criterio. De lo anterior, el cuestionario formulado en una hoja de datos de Excel, arroja sus resultados en el "Cuadro de Interpretación", el cual determina el estado de cada elemento del MECI según los siguientes rangos y se determinan la Fortalezas, debilidades, Conclusiones y recomendaciones para el Informe Ejecutivo anual:

Rango	Descripción	Color
1,0-1,9	Insuficiencia Crítica	Rojo
2,0-2,9	Insuficiencia	Rojo
3,0-3,9	Adecuado	Amarillo
4,0-5,0	Satisfactorio	Verde

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Finalmente, para la elaboración del informe, las observaciones y recomendaciones se determinaron por Subsistema, con el fin de establecer acciones por parte de la Alta Gerencia de la entidad, por lo cual el informe fue presentado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 22 de diciembre de 2010 y sobre el cual se hicieron algunas observaciones. Dentro de las acciones producto del Comité, para la vigencia 2011, se estableció una metodología de planeación institucional a partir de un DOFA por dependencias, de la cual se obtuvo la plataforma estratégica a nivel de Subdirecciones, Oficinas y Grupos. De la misma manera, conforme a lo solicitado por la Dirección, se evaluaron y establecieron acciones a nivel de procesos y procedimientos, se definieron Planes Operativos por unidad de gestión, Plan Estratégico Institucional, Acuerdos de Gestión y se actualizó el mapa de riesgos conforme a los procesos rediseñados y objetivos establecidos en los mismos.

- Se identificaron algunos riesgos por procesos, pero no se cuenta con una versión actualizada del mapa de riesgos y políticas para el manejo de los mismos, que cumplan con los parámetros establecidos por el DAFP en su cartilla No.7 "Guía

740

de Administración del Riesgo" versión 2009, en cuanto a identificación, clasificación, análisis, calificación y evaluación de los riesgos. Por lo anterior, no se han evaluado controles ni se han establecido acciones; se recomendó en los informes de evaluación realizados por la Oficina de Control Interno, tener en cuenta la nueva metodología del DAFP y se hicieron algunas sugerencias a los responsables de los procesos, algunos de ellos están implementando acciones de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: La oficina de Control Interno, en cumplimiento su Rol de Valoración de Riesgos, establecido en el Decreto 1537 de 2001, llevó a cabo la capacitación en Administración del Riesgo a los funcionarios responsables de procesos en la DNE, y se realizaron dos talleres conforme al documento presentado y publicado en la intranet; Uno de los talleres, consistía en la identificación, análisis, evaluación, valoración y controles de por lo menos un riesgo por proceso. Seguido a ello, con la colaboración de las Oficinas Asesora de Planeación y de Control Interno, se estructuró el mapa de riesgos en junio de 2011, el cual está basado en la reciente metodología del DAFP y la plataforma estratégica consolidada para el 2011.

- No se realizaron acciones de mejora producto del seguimiento de acuerdos de gestión.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: En razón a los cambios a nivel directivo ocurridos en el 2010 a partir del mes de septiembre (tres directores de la DNE y cambios de Subdirectores), los acuerdos de gestión suscritos al inicio de la vigencia, continuaron trabajándose a nivel de dependencias sin que se generaran cambios. Para la vigencia 2011, se establecieron mediante Resolución 013 del 02 de febrero de 2011, la Guía metodológica, el procedimiento, formatos y responsabilidades para la ejecución de los acuerdos de gestión de la DNE.

- No se evidenció que con la implementación del MECI haya mejorado la ejecución presupuestal (de funcionamiento y de inversión).

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Cierto.

- No se ha creado una cultura organizacional fundamentada en el control a los riesgos.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Para la vigencia 2011, la Dirección estableció nuevas directrices y lineamientos de cultura organizacional e identificación de riesgos por procesos. Se realizaron talleres en Administración de Riesgo y acompañamientos a los responsables de procesos en la estructuración del Mapa de Riesgos, con aprobación de la Dirección, entró en vigencia a partir del mes de junio de 2011. En el mismo, se definieron controles para cada uno de los riesgos identificados a nivel de procesos.

741

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No se han socializado políticas de operación por procesos.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Conforme a lo solicitado por la Dirección en Comité de Control Interno de diciembre 22 de 2010, en 2011 se evaluaron y establecieron acciones a nivel de procesos y procedimientos, se definieron Planes Operativos por unidad de gestión, Plan Estratégico Institucional, Acuerdos de Gestión y se actualizó el mapa de riesgos conforme a los procesos rediseñados y objetivos establecidos en los mismos. Esta actividad está sujeta a la reforma que se ha venido adelantando al Sistema de Gestión de Calidad.

- No se cuenta con un inventario de políticas institucionales.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Conforme a lo solicitado por la Dirección en Comité de Control Interno de diciembre 22 de 2010, en 2011 se evaluaron y establecieron acciones a nivel de procesos y procedimientos. Esta actividad está sujeta a la reforma que se ha venido adelantando al Sistema de Gestión de Calidad.

- No todos los funcionarios conocen los sistemas de información que posee la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Dentro del diagnóstico al Sistema de Control Interno realizado por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2010, para la recolección de la información se tuvieron en cuenta elementos como: Entrevistas con los responsables de la implementación, aplicación de listas de chequeo de productos y encuestas de percepción a los funcionarios de la entidad, con lo cual se actualizó el cuestionario "Diagnóstico General MECI 1000:2005" desarrollado por la Oficina de Control Interno, el cual está basado en las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y Casals & Associates, y que contiene 242 preguntas, y con el fin de verificar evidencias (documentales o verbales) de acuerdo con el criterio definido en el marco de armonización del MECI y la NTCGP 1000.

Todas las preguntas evaluadas están debidamente soportadas con al menos una fuente o instrumento de información en el cuestionario "Diagnóstico General MECI 1000:2005". De lo anterior, el cuestionario formulado en una hoja de datos de Excel, arroja sus resultados en el "Cuadro de Interpretación", el cual determina el estado de cada elemento del MECI y se determinan la Fortalezas, debilidades, Conclusiones y recomendaciones para el Informe Ejecutivo anual

- En los procedimientos no se encuentran establecidas las acciones a realizar en caso de ineficiencia en los controles.

742

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Conforme a lo solicitado por la Dirección en Comité de Control Interno de diciembre 22 de 2010, en 2011 se evaluaron y establecieron acciones a nivel de procesos y procedimientos. Esta actividad está sujeta a la reforma que se ha venido adelantando al Sistema de Gestión de Calidad.

- El aplicativo "Suite Visión Empresarial" adquirido para la administración y control del Modelo integrado de gestión, no cumplió con la finalidad para la cual se compró, debido a la falta de licencias aprobadas para su uso.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: El tema fue expuesto por parte de la OCI en el Comité de Control Interno de diciembre de 2010 y según acta No.002 de 2010 se transcribe textualmente lo observado: "El Doctor Raúl Jurado" pone a consideración la adquisición hecha por la entidad de un Balance Score Card (Suite Visión Empresarial), herramienta con la cual se pensaba implementar el Control de la Gestión de la DNE y que nunca se pudo poner en funcionamiento. La Dra. Elizabeth³ comenta que la adquisición se realizó mediante una contratación directa con el agravante que anualmente se debe actualizar y pagar por la licencia que cuesta alrededor de \$40 millones. Sobre esto la Dra. Amparo Lucía Vega señala que se están adelantando las investigaciones disciplinarias pertinentes".

- Se adquirió el "ERP" para la integración de los sistemas de la DNE, pero no se ha implementado.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Actualmente se encuentra en etapa de implantación. Se parametrizó y se están llevando a cabo la ejecución de casos – prueba en cada uno de los diferentes módulos.

- Se generan informes de la gestión de la entidad, aunque no se dan a conocer.
- EXPLICACIÓN DE LA DNE:** Cierto, a la fecha sigue igual.
- No se han establecido acciones correctivas, o preventivas con el análisis de la información recibida de la ciudadanía y/o partes interesadas.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Cierto, a la fecha sigue igual.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No hay evidencias de acciones de mejoramiento respecto al resultado del análisis de indicadores.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Cierto, a la fecha sigue igual.

³ Jefe encargado de la Oficina de Control Interno de la DNE (2010).

⁴ Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (2010).

743

- Los Planes de Mejoramiento se socializan directamente con los responsables y jefes de dependencias y los demás funcionarios no tienen conocimiento de ello.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Cierto, a la fecha sigue igual.

- Los jefes de las dependencias no han estructurado Planes de Mejoramiento Individual con los servidores públicos a su cargo.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Cierto, a la fecha sigue igual.

- No se han documentado acciones correctivas o preventivas producto de las evaluaciones al Sistema de Control Interno o de los procesos de Autoevaluación de la Gestión.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Conforme a lo solicitado por la Dirección en Comité de Control Interno de diciembre 22 de 2010, en 2011 se evaluaron y establecieron acciones a nivel de procesos y procedimientos, se definieron Planes Operativos por unidad de gestión, Plan Estratégico Institucional, Acuerdos de Gestión y se actualizó el mapa de riesgos conforme a los procesos rediseñados y objetivos establecidos en los mismos.

- No se cumplió el 100% de las metas programadas para el PAAI 2010, aprobado por el Comité de Control Interno de la DNE en diciembre 15 de 2009 – acta No. 004, el cual a 31 de diciembre arrojó un porcentaje de cumplimiento de 93.6%, razón a que se aprobaron las auditorías programadas por la Oficina de Control Interno a los depositarios, y en Comité de Control Interno de mayo 27 de 2010 – acta No. 001, sus miembros desaprobaron la realización de tales actividades, proponiendo la contratación de una firma auditora externa que llevara a cabo dichas auditorías; sin embargo en razón a que no se llevó a cabo tal contratación, se reanudaron las auditorías por parte de la Oficina de Control Interno en el último trimestre de 2010, razón por la cual el cumplimiento no fue el esperado.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: El cumplimiento de metas del PAAI-2010 con corte a diciembre 31 de 2010 quedó de la siguiente manera:

ROL	METAS 2010		FINAL 2010
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS	
1 VALORACION DEL RIESGO	22	22	100%
2 ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA	78	78	100%
3 EVALUACION Y SEGUIMIENTO	138	120	87%
4 CULTURA DE AUTOCONTROL	14	14	100%
5 RELACIONES CON ENTES EXTERNOS	30	30	100%
PONDERADO TOTAL	282	264	93.6%

En razón a un hallazgo de la Contraloría General de la República, en Comité de Control Interno de diciembre 22 de 2010, se replantearon las metas del PAAI

744

para la vigencia 2011, eliminando definitivamente las auditorías a depositarios de Bienes de la DNE; En acta No.002 de 2010 se definió lo siguiente: "...Con lo anterior, se tiene que el PAAI vigencia 2011 contempla la realización de 413 metas, incrementándose en un 46.5% (131 actividades) las establecidas en el PAAI 2010. La realización de auditorías a los depositarios de los Bienes fueron excluidas en esta planeación atendiendo las observaciones del Dr. Juan Carlos Restrepo y las de la Contraloría General de la República en su informe preliminar a la Auditoría Especial a la DNE Administración de Sociedades Incautadas y Extinguidos Vigencia 2009, siendo aprobado por el Comité".

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010.

- La entidad no tiene el Certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 100:2009.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: La Dirección Nacional de Estupefacientes, contrató con la firma COTECNA, la auditoría de certificación. Según informe de auditoría documental, con fecha 25 de octubre de 2010 emitido por la firma COTECNA LTDA, se mencionó lo siguiente:

- Es adecuado el Sistema de Gestión del Cliente
- Están establecidos los indicadores de gestión
- Están determinados los requisitos legales y reglamentarios
- Se revisó el grado de comprensión de los requisitos de la norma
- Se recopiló la información necesaria correspondiente al alcance del Sistema de Gestión de Calidad
- Se evaluó las auditorías internas previas y las revisiones por la alta dirección

En esta primera etapa de auditoría documental, el equipo auditor concluyó que la entidad estaba lista para continuar con la etapa 2 (auditoría de campo); esta segunda etapa se programó para ser desarrollada durante el 2011.

Durante los meses de enero a abril de 2011, los responsables de procesos procedieron a realizar el levantamiento de acciones frente a las No Conformidades del informe de la firma auditora. En el reporte final de verificación se concluyó que de las 12 No conformidades solo 7 fueron cerradas, razón por la cual la DNE no fue Certificada.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES	NUMERO TOTAL DE METAS	NUMERO DE METAS	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS	CUMPLIMIENTO DEL PLAN	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES
------------------	-----------------------	-----------------	-----------------------------	-----------------------	--------------------------------

745

DE MEJORA MIENTO VIGENTE S A 31-12-10	PROPUESTA EN EL PLANES VIGENTES A 31-12-10	PACTADA PARA LA VIGENCIA 2010?	PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	MEJORAMIENTO A 31-12-10.
5	176	107	147	83.17%	83.36%

EXPLICACIÓN DE LA DNE: La información consignada frente al tema de cumplimiento de planes de mejoramiento, es la que está contenida en la matriz de seguimiento, arrojando los resultados aquí señalados. La Contraloría General de la República en su informe final de la auditoría regular de la vigencia 2010, señaló que el no cumplimiento de metas dará lugar a iniciar proceso administrativo sancionatorio.

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
96%	67%	28%	81%	55%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Teniendo en cuenta que la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea según el manual versión 2.0 debía estar al 100% a 31 de diciembre de 2010, la Dirección Nacional de Estupefacientes, se permite informar que los criterios que no se lograron completar en el periodo reportado, estaban asociados a la entrada en producción del nuevo Sistema de Información de Estupefacientes – SIE II, el cual permitirá automatizar la expedición del Certificado de Carenancia por Informes de Tráfico de Estupefacientes, (Proyecto Óptica - Racionalización de Tramites).

Observación Final: La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

EXPLICACIÓN DE LA DNE: No se obtuvo explicación por parte de la Secretaría General, quien fue la encargada de consolidar y remitir la información reportada. Sin embargo, se remite medio magnético de la presente respuesta.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

746

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Dirección Nacional de Estupefacientes vigencia fiscal 2010:

Opinión: Negativa.

- Ingresos no tributarios presentó incertidumbre por \$5.033.682,7 millones, debido a que no se obtuvo la certeza de que los registros efectuados en la contabilidad fueran reales, en situación que afectó el capital fiscal, que presentó incertidumbre en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

- Mercancías en existencia presentó incertidumbre por \$498.166,9 millones, en razón a que los bienes con extinción de dominio no se encontraron evaluados, lo que generó incertidumbre en el capital fiscal por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

- Cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales se encontró subestimada en \$2.444,3 millones, debido al no registro de las obligaciones a favor de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), que subestimó, a su vez, por el mismo valor los gastos generales.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

- Créditos judiciales se encontró subestimada en \$1.874,1 millones, en razón que la entidad no registró obligaciones por concepto de conciliaciones pendientes de pago, situación que subestimó por el mismo valor los gastos - provisión para contingencias.

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

747

Control Interno Contable.

- **Ineficiente.**

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Frente a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, producto de las auditorías practicadas a la DNE, se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, cuyo seguimiento al cumplimiento de metas se efectúa de manera trimestral.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE).	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE LA DNE: Este comportamiento de los estados financieros negativo ha sido constante debido a las debilidades en los procesos administrativos, sobre todo en dos áreas relevantes como son la cartera por multas por infracción a la Ley 30 de 1986 y el Inventario de bienes incautados y puestos a disposición de la entidad para la administración.

69.- CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN – ADMINISTRADORA DE PENSIONES.

“Introducción.

Previo a dar explicación a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes a la información contable presentada por Cajanal EICE en Liquidación de las notas a los estados contables y para mayor comprensión de la situación de Cajanal EICE en liquidación, es importante hacer los siguientes comentarios:

El Gobierno Nacional a través del Decreto 2196 de 2009, ordenó la supresión y liquidación de la Caja de Previsión Social CAJANAL EICE, indicando que por tratarse de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del sector descentralizado del orden nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley 489 de 1998, la liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal, EICE, se someterá a las disposiciones del Decreto ley 254 de 2000 y a la Ley 1105 de 2006 y las normas que lo

748

modifiquen, sustituyan o reglamenten y a las especiales del decreto que ordena la liquidación. Que como efecto de la liquidación la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal, EICE, en Liquidación, **no podrá iniciar nuevas actividades en desarrollo de su objeto social, por lo tanto, conservará su capacidad jurídica únicamente para realizar los actos, operaciones y contratos necesarios en orden a efectuar su pronta liquidación.** (subrayado fuera de texto), sin perjuicio de indicarse en el texto del Decreto, hasta tanto la UGPP creada por la Ley 1151 de 2007 asume las funciones de la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal, EICE, en Liquidación continuará adelantando prioritariamente, las acciones que permitan garantizar el trámite y reconocimiento de obligaciones pensionales y demás actividades afines con dichos trámites, respecto de aquellos afiliados que hubieren cumplido con los requisitos de edad y tiempo de servicio para obtener la pensión de jubilación o de vejez a la fecha en que se haga efectivo el traslado a que se refiere el artículo 4° del presente Decreto, de acuerdo con las normas que rigen la materia y continuará con la administración de la nómina de pensionados.

Se indica en el Parágrafo 3° del artículo 6 del Decreto 2196 que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá los recursos necesarios para cubrir los gastos administrativos del proceso liquidatorio, en tanto que los activos que conforman la masa de la liquidación en esta empresa carecen de la liquidez necesaria para sufragar los gastos de la liquidación.

Por su parte en el artículo 4 del mismo Decreto se indica: **“Del traslado de afiliados.** La Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en liquidación, deberá adelantar todas las acciones necesarias para el traslado de sus afiliados cotizantes, a más tardar dentro del mes siguiente a la vigencia del presente Decreto, a la Administradora del Régimen de Prima Media del Instituto de Seguro Social – ISS. Igualmente, deberá trasladar a dicha entidad los conocimientos sobre la forma de adelantar el proceso de sustanciación de los actos administrativos de reconocimiento de pensión de estos afiliados cotizantes, en la medida en que se trata de servidores públicos, para lo cual, estas entidades fijaran las condiciones en la que se realizará dicho traslado.”

Dentro de las consideraciones que tuvo en cuenta el Gobierno Nacional para decretar la liquidación de CAJANAL EICE se resaltan las siguientes:

“...Que el estudio técnico de evaluación administrativa realizado por el Gobierno Nacional a la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal, EICE, evidencian problemas de gestión que amenazan la prestación eficaz y eficiente del servicio público de la Seguridad Social en pensiones, y generan contingencias fiscales para la Nación, por lo que se recomienda la supresión y liquidación de esta empresa;

Que con base en los informes de los organismos de vigilancia, inspección y control, respecto de evaluaciones sobre la gestión de Cajanal, EICE, efectuadas en los últimos años, se concluye que dicha entidad no ha logrado superar sus problemas estructurales que vienen afectando la prestación del servicio público de la seguridad social en materia de pensiones;...”

749

Teniendo en cuenta el carácter especial de un proceso liquidatorio cuyo objetivo es adelantar todos los trámites necesarios para concluir la liquidación y lograr la extinción jurídica de la entidad, no se puede efectuar el análisis de la entidad desde la perspectiva de indicadores o razones financieras que se aplican para el análisis de empresas Industriales y Comerciales del Estado en marcha ya que sus objetivos y gestión está encaminados en dos vías totalmente diferentes; mientras que en una empresa en marcha la gestión y los objetivos buscan el crecimiento y consolidación de la misma, en una empresa en liquidación como Cajanal EICE se conserva su capacidad jurídica únicamente para realizar los actos, operaciones y contratos necesarios con el único objetivo que es efectuar su pronta liquidación, motivo por el cual los recursos van encaminados fundamentalmente a organizar la entidad, pago de gastos administrativos pago de acreencias y extinción jurídica de la entidad.

Lo anterior sin perjuicio de hacer una síntesis a la Comisión de la Cámara de Representantes de la situación en que se encuentra CAJANAL EICE previo a su liquidación, para una mayor comprensión y entendimiento de la situación actual y el avance obtenido al corte del 2010, para lo cual es importante señalar que el Gobierno Nacional a través del Decreto 2196 de junio 12 de 2009, ordena la supresión y liquidación de CAJANAL EICE, decisión que fundamentó entre otros en los siguientes aspectos descritos en el “CONSIDERANDO” de dicho Decreto:

- “... Que el estudio técnico de evaluación administrativa realizado por el Gobierno Nacional a la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE, evidencia problemas de gestión que amenazan la prestación eficaz y eficiente del servicio público de la Seguridad Social en pensiones, y generan contingencias fiscales para la Nación.
- Que con base en los informes de los organismos de vigilancia, inspección y control, respecto de evaluaciones sobre la gestión de CAJANAL EICE, efectuadas en los últimos años, se concluye que dicha entidad no ha logrado superar sus problemas estructurales que vienen afectando la prestación del servicio público de la seguridad social en materia de pensiones.
- Que la Corte Constitucional mediante sentencia T-1234 de 2008, concluyó que no se ha superado el estado de inconstitucional, “lo cual implica que las autoridades competentes deben tomar los correctivos...”

En materia contable, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

El 12 de junio de 2009, se procede a realizar el cierre del ejercicio contable de la entidad en marcha y dar inicio a la apertura del ejercicio contable de la entidad en liquidación, tal como lo señala el Capítulo XVI del Manual de Procedimientos de la Contraloría General de la Nación, evidenciándose entre otros aspectos los siguientes:

- No se realizaban conciliaciones de las áreas respecto de la contabilidad, entre ellas cuentas por pagar, inventarios, tesorería, almacén, lo que generaba diferencias con la contabilidad.

- Existían conciliaciones bancarias atrasadas y no identificadas.

750

- Al inicio del proceso liquidatorio existían 27 NIT de seccionales a nivel nacional, que se encontraban pendientes de su cancelación.

- No se evidenció avance del proceso de sostenibilidad contable, resolución 357 de 2008.

- Se observa que desde la vigencia 2003, han existido pronunciamientos con abstención y opiniones negativas a los Estados Contables por parte de la Revisoría Fiscal que preceden el inicio de la liquidación, de la siguiente manera:

AÑO	DICTAMEN
2004, 2005 y 2006	Opinión Negativa
2003, 2007 y 2008	Abstención de Opinión
Junio de 2009	Abstención de Opinión.

Durante el proceso liquidatorio, la Revisoría Fiscal se ha pronunciado de la siguiente manera:

AÑO	DICTAMEN
2009	Abstención de Opinión
2010	Opinión con Salvedad

Partiendo de la situación de caos y desorden existente al 12 de junio de 2009, que se afianza con la abstención de opinión emitida por la firma revisora fiscal de ese momento sobre los estados contables al 12 de junio 2009 y a 31 de diciembre de 2009, la situación de Cajanal EICE en la vigencia fiscal 2010 denota un cambio sustancial, por cuanto se refiere a que el proceso liquidatorio ha venido desarrollando y aplicando correctivos a las situaciones encontradas al 12 de junio, mejorando sustancialmente su gestión en todos los aspectos, resultado corroborado por la Revisoría Fiscal al emitir dictamen con salvedad para los estados contables para las unidades de negocio (Administradora y Fondo) para la vigencia 2010.

Ahora bien, con independencia que con anterioridad a la entrada en Liquidación, Cajanal EICE hubiera adelantado labores o procesos de depuración contable, esta circunstancia de pronunciamiento negativo y abstención de opinión a los Estados Contables por parte de la Revisoría Fiscal de Cajanal EICE, consecutivamente desde el año 2003 y en especial la abstención de opinión efectuada por el Consorcio Pabón y Mahecha a los Estados Contables al 12 de junio de 2009, demostraban la falta de razonabilidad de los Estados Contables de la Entidad; aspecto que le imponía al Liquidador de Cajanal EICE, en especial dentro de las responsabilidades asumidas ante los acreedores de la entidad y para hacer entrega en forma depurada de los Estados Contables de la Administradora de Pensiones y del Patrimonio Autónomo Fondo Reserva Pensión Vejez, como requisito previo para el cierre de la liquidación, la obligación de iniciar un proceso de depuración y sostenimiento de la información contable a todas las cuentas registradas al 12 de junio de 2009.

751

Con base en lo anterior y con el fin de analizar, separar, controlar y determinar los saldos contables generados en el proceso de liquidación frente a los que venían con anterioridad a este proceso, se procedió a separar los saldos contables que registraba CAJANAL EICE al 12 de junio de 2009 de los del proceso liquidatorio, para lo cual se crearon cuentas auxiliares en el balance que se denominan "Depuración Contable" (DC) para cada uno de los Estados Contables (Administradora y Fondo de Pensiones), con el fin de medir la razonabilidad de los Estados Contables, facilitar el proceso de sostenibilidad contable adelantado en la liquidación (Resolución 357 de 2008 de la CGN) y medir el avance del proceso de depuración contable.

Para adelantar el proceso de Sostenibilidad Contable durante el proceso liquidatorio y atendiendo las directrices de la Resolución 357 de Julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación (la cual reglamenta el proceso de Sostenibilidad Contable y la conformación del Comité), se expidieron las Resoluciones 0081 del 28 de Octubre de 2009, 0256 del 21 de Enero de 2010 y 0443 del 05 de Octubre de 2010 (modifica las dos anteriores) con las que se da aplicación a las políticas y los procedimientos para la Sostenibilidad Contable y el proceso de Depuración de las cuentas de los Estados Contables de Cajanal EICE en Liquidación; de la misma manera se expidió la Resolución 0010 del 18 de Junio de 2009 y las Circulares 050 y 051 del 06 de Octubre de 2010 donde se crean y reglamentan las actividades del Comité de Sostenibilidad Contable y del Comité Técnico Contable, proceso que se inicia en octubre de 2009 con las siguientes cifras:

Unidad de Negocio	A 12 Junio 2009
Administradora	45,923,189
Fondo	1,136,960,374
Total General	1,182,883,563

Durante el proceso liquidatorio se ha avanzado rápidamente respecto del proceso de depuración contable, registrando el siguiente avance por vigencias:

En miles de pesos

Saldo Inicial Junio 12/2009	Avance a Diciembre 2009		Avance a Diciembre 2010		Avance a Agosto 2011	
	Valores	%	Valores	%	Valores	%
1,182,883,563	532,817,176	45.04	904,057,016	76.43	947,736,158	80.12

Es importante señalar igualmente que las Notas a los Estados Contables corresponden a la información adicional que complementa los Estados Contables y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la entidad contable pública, atendiendo el principio de Revelación Plena de

752

conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

El "DC" que se antepone a muchas cuentas contables, identifican los saldos de las cuentas que son objeto de análisis y depuración contable y que muchas de los saldos contables del pasivo del Balance de la Administradora del Fondo de Pensiones se ajustarán una vez se termine el proceso de calificación y reconocimiento de acreencias que se encuentra en curso dentro proceso liquidatorio de CAJANAL EICE".

Con base en los anteriores comentarios, se procede a dar respuesta a lo solicitado por la Comisión de Cámara de Representantes:

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta disminución del efectivo por valor de \$ (19.599.388) miles

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Básicamente la disminución del efectivo por \$(19.599.388) miles obedece a la aplicación de los siguientes conceptos:

- Manejo de la liquidez por instrumentos financieros diferentes a cuentas corrientes y de ahorros en virtud al embargo decretado por juzgado de Magangué en abril de 2010.
- Erogaciones efectuadas en desarrollo del proceso liquidatorio, atención de gastos administrativos.
- Avance del proceso de depuración contable iniciado en el segundo semestre de 2009, como consecuencia de la entrada en liquidación.

- A 31-12-10 presenta capital de trabajo negativo por valor de \$(9.061.326) miles.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se recuerda que el Capital de Trabajo determina los recursos con que cuenta la Entidad para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo, indicador que para una empresa en liquidación no es aplicable por cuanto los pasivos de la entidad deben ser presentados al proceso concursal y sometidos al proceso de calificación y graduación de acreencias, los cuales serán atendidos con la masa de la liquidación hasta donde alcancen los recursos, dando prioridad al pago de gastos administrativos.

Igualmente se recuerda que conforme lo señala el decreto 2196 de 2009, los recursos para atender los gastos propios de la liquidación (no pago de acreencias) los transfiere la nación por cuanto los activos de CAJANAL EICE en liquidación no tienen la liquidez necesaria para atender los gastos del proceso.

Por tanto la disminución del Capital de Trabajo observada por \$9.061 millones durante la vigencia 2010, es consecuencia directa de la disminución del efectivo evaluado en el

753

punto anterior, avance del proceso de depuración contable que se inició en el segundo semestre de 2009 y recaudo de cartera.

- Deudores: A 31 de diciembre de 2010 presentan deudores por concepto de cuotas partes pensionales por valor de \$ 175.738.060 miles.

NOTA: A 31 de diciembre de 2010 no manejan la información de cartera por edades: desde junio 12 de 2009 fecha en la cual se inicia el proceso liquidatorio, se continúa con el avance de la consolidación de las bases de datos por los diferentes conceptos de deudores con el fin de realizar la gestión de recuperación de cartera, para lo cual se continúa con el proceso de depuración contable, la consecución de soportes y conciliación de las cuentas.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Es importante aclarar que el rubro de Cuotas Partes por Cobrar se registra en el Balance del Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez, y que la cifra indicada por \$175.738.060 miles corresponde al saldo de la cuenta Depósitos Judiciales a 31 de Diciembre de 2010 en el Balance del Patrimonio Autónomo, Fondo Pensión Vejez, no de la administradora de pensiones que es objeto de observación del punto 69, y cuyas aclaraciones se darán en el numeral 70.

- **Legalización de anticipos entregados:** Informan que existen anticipos que para su legalización dependen de la calificación de la reclamación del proveedor.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Efectivamente en la cuenta "Avances y Anticipos a Contratistas" al corte de la vigencia 2010 se registran partidas por anticipos los cuales se encontraban contabilizados antes de la entrada al proceso liquidatorio de la entidad. Dentro del proceso de depuración contable iniciado por la entidad como consecuencia de la entrada en liquidación de la entidad, se efectuó depuración de \$747.9, quedando pendiente de depuración contable a esta vigencia, la suma de \$66.2 millones.

Los anticipos de \$747.9 millones, corresponden a servicios prestados por Internexa S.A. con anterioridad al inicio del proceso liquidatorio de CAJANAL EICE, los cuales se iban legalizando en la medida en que el proveedor facturaba los servicios de conformidad con lo señalado en el clausulado del Contrato suscrito. Al 12 de Junio de 2009, quedaron facturas radicadas pendientes de pago, así como servicios prestados pendientes de facturar que en virtud del proceso liquidatorio de CAJANAL EICE en liquidación debían ser presentados en el proceso de reclamación, de conformidad con el aviso emplazatorio que efectuó la entidad en medios masivos de comunicación una vez se inició el proceso liquidatorio el 12 de junio de 2009.

Por tal motivo la legalización de estos anticipos al corte del 2010, estaba pendiente del proceso de graduación y calificación de acreencias de CAJANAL EICE en liquidación, sobre aquellas facturas que el contratista hubiere presentado al proceso de reclamación, de la justificación de la prestación de los servicios o entrega de los elementos, o en su defecto iniciar el proceso de cobro al contratista.

754

- **Contabilización del cálculo actuarial para pensiones y cesantías a 31 de diciembre de 2010:** Informan que esto depende de la respuesta a la solicitud realizada a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – radicado LIQ 175081.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El rubro del Cálculo Actuarial es un concepto propio del Patrimonio Autónomo Pensión Vejez relacionado en el punto 70 del informe de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, por lo cual se dará respuesta en dicho punto.

- **Nota 3. Procesos y Resultados de la consolidación de la información:** Cajanal EICE- en Liquidación, refleja en sus Estados Contables saldos de antes del proceso liquidatorio que se encuentran en proceso de análisis y depuración. Proceso que deberá garantizar que la información contable cumpla con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 357 de julio de 2.008 por la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de Evaluación Anual a la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: La Nota 3 indica que en el Estado Contable de la Administradora de Pensiones existen saldos que son objeto de depuración contable con el fin de verificar su razonabilidad, dando cumplimiento al modelo del proceso de Sostenibilidad Contable referida en la resolución 357 de Julio de 2008 expedida por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, para lo cual creó el Comité Técnico y de Sostenibilidad Contable con el fin de dar correcta aplicación a las políticas y procedimientos para la Sostenibilidad Contable y el proceso de Depuración de las cuentas de los Estados Contables de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Tal como se indicó en la introducción de este informe, para adelantar el proceso de Sostenibilidad Contable durante el proceso liquidatorio y atendiendo las directrices de la Resolución 357 de Julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación (la cual reglamenta el proceso de Sostenibilidad Contable y la conformación del Comité), se expidieron las Resoluciones 0081 del 28 de Octubre de 2009, 0256 del 21 de Enero de 2010 y 0443 del 05 de Octubre de 2010 (modifica las dos anteriores) con las que se da aplicación a las políticas y los procedimientos para la Sostenibilidad Contable y el proceso de Depuración de las cuentas de los Estados Contables de Cajanal EICE en Liquidación; de la misma manera se expidió la Resolución 0010 del 18 de Junio de 2009 y las Circulares 050 y 051 del 06 de Octubre de 2010 donde se crean y reglamentan las actividades del Comité de Sostenibilidad Contable y del Comité Técnico Contable.

En atención y aplicación de la normatividad para la Sostenibilidad Contable y Depuración de las cuentas de los Estados Contables, en la introducción de este informe se encuentra relacionado el grado de avance que ha tenido el proceso liquidatorio de CAJANAL EICE en Liquidación.

- **Saldos Antiguos:** Existen saldos de vigencias anteriores que vienen de antes del proceso liquidatorio (12 junio 2009- D. 2196/09) que son objeto de análisis y depuración

<p style="text-align: center;">755</p> <p>por parte de la entidad, saldos que se están depurando. Igualmente se ha venido analizando los movimientos contables del anterior software financiero ADFI, que contiene la información contable de la entidad de Diciembre de 2006 hacia atrás y es fundamental para el desarrollo de la depuración contable de la entidad.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta nota contable hace referencia a las limitaciones que ha tenido el proceso de depuración contable de los saldos de vigencias anteriores, especialmente los que se desarrollaban en el software financiero contable ADFI, que contiene los movimientos contables de antes de diciembre de 2006; estos movimientos son muy antiguos, por lo cual se ha dificultado la consecución de soportes, toda vez que a la fecha aún existen estos saldos.</p> <p>- Nota 6. Bancos: De acuerdo al cierre de Diciembre de 2010, se estableció que existen (17) cuentas bancarias administrativas de las cuales (5) se encuentran embargadas (1) activa para un total de (6) cuentas que corresponden al proceso Liquidatorio y 11 son objeto de depuración contable, (3) de estas corresponden a seccionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Para mayor comprensión del inventario de las cuentas bancarias de la Administradora de Pensiones, se adjunta Anexo No. 1 donde se relacionan las cuentas a 31 de Diciembre de 2010, sobre las cuales desde el inicio de la liquidación se ha venido adelantando un proceso de cancelación de aquellas que no se requieren para la operación de la liquidación.</p> <p>- Nota 8. Deudores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Comunicación. El saldo por \$ 408 miles viene desde el año 2006, este saldo es objeto de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Explicación: El saldo de esta cuenta se originó en el año 2004, por concepto de servicio telefónico de los meses de abril, junio, y julio, que al cierre de la vigencia 2010 era objeto de análisis y búsqueda de soportes para determinar su origen y razonabilidad.</p> <p>El saldo de esta cuenta fue depurado en abril de la presente vigencia. Al cierre contable de agosto el saldo es cero. <ul style="list-style-type: none"> • Avances y Anticipos. Representa valores entregados por adelantado a contratistas y proveedores de servicios, en proceso de depuración contable se presenta la suma de \$16.222 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El saldo de esta cuenta se originó en el año 2001. Considerando la elevada antigüedad del registro, al cierre de la vigencia 2010 éste era objeto de estudio y análisis.</p> <p>En febrero de la presente vigencia se realizó el ajuste contable debidamente soportado de este valor. Al cierre contable de agosto el saldo es cero.</p> </p>	<p style="text-align: center;">756</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Avances y Anticipos. El valor de \$50.000 miles corresponde a cargue de saldos que vienen desde el año 2006 de la Seccional Magdalena y se encuentran en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Este saldo se originó en dos registros realizados en los años 1990 por \$30.000 miles, y en 1992 por \$20.000 miles. En el año 2005 estos valores fueron depurados previa aprobación de la Junta Directiva, y registrados erróneamente en la contabilidad.</p> <p>En enero de la presente vigencia una vez realizado el análisis y con los soportes correspondientes se realizó la corrección del error generado en el año 2005. Al cierre contable de agosto el saldo es cero. <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Entregados en Administración. En esta cuenta se registran derechos originados por el desarrollo de la gestión administrativa de la empresa y representa el valor por cobrar al Fondo de Pensiones por concepto de comisión para administración y funcionamiento. El saldo objeto del proceso de depuración contable es de \$7.808.817 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable esta cuenta presentaba un saldo de \$9.254.066 miles, representado en (55) terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se realizó la depuración de \$1.445.249 miles lo que representa un avance en valores del 15.62%, y en terceros del 52.72% correspondiente a 29 terceros.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 el saldo de esta cuenta es de \$-324.818 miles. <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos Judiciales. Corresponde a los depósitos que se derivan de procesos Judiciales. El saldo objeto de depuración es de \$357.911 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta subcuenta se disminuye en la medida que se identifique y se soporten plenamente los embargos decretados en procesos en su gran mayoría ejecutivos, y aplicados a las cuentas bancarias de la Administradora de pensiones.</p> <p>Al inicio del proceso de depuración contable el saldo de esta cuenta era de \$ 364.530 miles representado en seis (6) terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se realizó la depuración de \$6.618 miles lo que representa un avance en valores el 1.82%, y del 17% en terceros. <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos a Vinculados Económicos. Corresponde a situaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, recaudos susceptibles de convertirse en </p></p></p>
<p style="text-align: center;">757</p> <p>ingresos a través del tiempo y adquiridas entre las seccionales y nivel central y viceversa entre CAJANAL EPS hoy liquidada y CAJANAL EICE, valores que hacen parte de la depuración contable y cruce de información entre las dos entidades. El saldo objeto de depuración contable es de \$10.243.014 miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio de la depuración contable el saldo de esta cuenta ascendía a \$10.757.994 miles y 88 terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se realizó una depuración de \$514.981 miles presentando un avance en valores del 4.79%.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 el saldo de la cuenta es de \$9.617.164 miles, lo que representa una depuración en la presente vigencia de \$625.850 equivalente al 6.14%, respecto a los saldos de diciembre del año inmediatamente anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Otros Deudores. En esta cuenta se encuentran registrados los valores por cobros de gravámenes financieros, retención en la fuente, IVA, incapacidades, deudores varios y responsabilidades en proceso antes y durante el proceso liquidatorio. Presenta un saldo objeto de depuración contable por valor de \$844.127 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable el saldo inicial de esta cuenta era de \$545.791 miles y 19 terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se reflejó un saldo de \$844.127 miles, generando un incremento de la cuenta en valores de \$298.336 miles sin embargo en el número de terceros se reflejó un avance del 68.42% representado en la depuración de 13 terceros.</p> <p>Al cierre contable de agosto de la presente vigencia se presenta un saldo de \$842.357 miles, generando un avance del 0.21% respecto al saldo de diciembre del año inmediatamente anterior.</p> <p>Este rubro está en proceso de análisis y verificación permanente, con el fin de determinar su razonabilidad; los ajustes se realizarán en la medida que se cuente con las evidencias suficientes.</p> <p>- Nota 11. Operaciones de Crédito Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobregiros. Representa sobregiros bancarios por efecto de la aplicación de los ajustes del grupo de depuración contable en el mes de junio de 2010. Este saldo es objeto de depuración contable por valor de \$450.000 miles. </p>	<p style="text-align: center;">758</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Este rubro está en proceso de análisis y verificación con el fin de determinar su razonabilidad; los ajustes se realizarán en la medida que se cuente con las evidencias suficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos a Vinculados Económicos. Corresponde a valores que pertenecen a Cajanal EPS por concepto aportes de salud, saldos que están sujetos a análisis y depuración contable por valor de \$116.481 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Este rubro está en proceso de análisis y verificación con el fin de determinar su origen y razonabilidad; la depuración se realizará en la medida que se cuente con las evidencias y soportes suficientes.</p> <p>- Nota 12. Cuentas por Pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de Bienes. En este rubro se registra el pasivo generado por la adquisición de bienes, el saldo por depurar es de \$1.903.760 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración el saldo de la cuenta era de \$1.953.754 miles.</p> <p>A 31 de diciembre de 2010 se presentó un avance de \$49.994 miles, equivalente a un 2.56%.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 esta cuenta presenta un saldo de \$635.272 miles, presentándose un avance durante la presente vigencia de \$1.268.488 miles, un 66.63% respecto a los saldos de diciembre de 2010, y un avance total del 67.5%. <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de Servicios. El saldo objeto a depurar de proveedores de Servicios es de \$705.996 miles, de Otros Proveedores es de \$62.762 miles y de Seccionales es de \$13.796 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable el rubro adquisición de servicios presentaba un saldo de \$696.990 miles.</p> <p>Al cierre de la vigencia 2010 se presentó un incremento del saldo en \$9.096 miles para un saldo de \$705.996 miles.</p> <p>Al cierre contable de agosto este rubro presenta un saldo de \$182.599 miles, presentándose durante la vigencia actual un avance de \$523.397 miles, un 74% respecto a los saldos de diciembre de 2010.</p> <p>Frente a los saldos de los rubros otros proveedores y seccionales, estos se encuentran en proceso de análisis para determinar su origen y razonabilidad, una</p> </p>

<p style="text-align: center;">759</p> <p>vez se tengan las evidencias suficientes se realizarán los ajustes a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos: En este rubro se registran servicios públicos de la entidad, el saldo objeto de depuración contable es de \$53.476 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable esta cuenta tenía un saldo de \$57.979 miles y 45 terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se presentó un avance de \$4.504 miles en valores lo que representa el 7.77 %, y en terceros se depuraron 16 para un 35.56%.</p> <p>Al cierre contable de agosto la cuenta refleja un saldo de \$4.880 miles, reflejándose durante la presente vigencia un avance en valores de \$48.596 miles, un 90.9% respecto a los saldos del 2010 y un avance total del 91.6% frente al saldo inicial de la depuración. <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamientos: El saldo por \$4.420 miles es objeto de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Durante la vigencia 2011 se han realizado ajustes sobre este rubro, por valor de \$2.943 miles, quedando al cierre contable de agosto un saldo por depurar de \$1.477 millones, presentándose un avance total de depuración del 66.58%. <ul style="list-style-type: none"> • Viáticos y Gastos de Viajes. Esta cuenta presentó movimiento por causación y pago por pasajes aéreos. El saldo de \$882 miles es objeto de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable esta cuenta tenía un saldo de \$ 4.872 miles representado en dos (2) terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance en valores de \$3.990 miles en valores lo que representa el 81.91 %.</p> <p>Al cierre contable de agosto este saldo está siendo objeto de análisis y verificación de la razonabilidad para realizar los ajustes correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> • Seguros. La variación de esta cuenta corresponde causación de pólizas generales. El saldo de \$49.789 miles es objeto de depuración. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El saldo de esta cuenta se generó por dobles causaciones de pólizas durante la vigencia del 2007, así como errores en el registro de los pagos.</p> </p></p></p>	<p style="text-align: center;">760</p> <p>El saldo a 31 de diciembre de 2010 fue ajustado en la presente vigencia y al cierre contable de agosto del 2011 el saldo de esta cuenta es cero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes de Nómina. Representa el valor de las obligaciones adquiridas por los aportes sobre la nómina del personal de planta. El saldo de \$39.452 miles se encuentra en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: A 31 de diciembre de 2010 la cuenta aportes de nómina no presenta saldos pendientes de depurar. <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones. El saldo por \$ 240.240 miles es objeto de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable esta cuenta tenía un saldo de \$217.615 miles.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un saldo de \$240.240 miles, el cual se ha venido depurando durante la vigencia del 2011, representado en 551 terceros.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 el saldo de la cuenta asciende a \$164.149, lo que muestra un avance de \$76.091 miles, equivalente al 31.67%, respecto al saldo del 31 de diciembre de 2010. <ul style="list-style-type: none"> • Honorarios. El saldo objeto de depuración contable es de \$558 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo al inicio del proceso de depuración contable de \$4.452 miles, representado en 10 terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 reflejó un avance de \$3.894 miles en valores lo que representa el 87.46%, y un 40% de avance en la depuración de terceros.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 presenta el mismo saldo del 2010, el cual está siendo objeto de análisis y verificación de soportes para realizar los ajustes pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> • Retención en la Fuente. El saldo objeto de depuración contable es de \$48.491 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$55.695 miles y 1.437 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se presentó un avance de \$7.203 miles en valores lo que representa el 12.93%, y un 0.35% en la depuración de terceros.</p> </p></p></p>
<p style="text-align: center;">761</p> <p>Al cierre contable de agosto de la presente vigencia se presenta un saldo pendiente de depurar de \$8.351 miles, lo que indica que durante el presente año se ha depurado la suma de \$40.141 miles un 82.8% respecto a los saldos del cierre del 2010, y un avance total del 85% frente al saldo inicial a depurar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos, Tasas y Contribuciones. El saldo de \$5.003 miles se encuentra en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Durante la vigencia del 2011 se realizó la depuración contable de \$4.999 miles equivalente al 99.92%. Al cierre contable de agosto queda pendiente de depurar la suma de \$4 miles. <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto al Valor Agregado. Corresponde a causación de IVA. El saldo objeto de depuración contable es de \$747 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$1.626 miles y 5 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se reflejó un avance en el proceso de depuración de \$879 miles lo que representa el 54.06%.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 se presenta un saldo pendiente de depurar por \$270 mil, indicando que se ha realizado un proceso de depuración total del 83.39% frente al saldo inicial. <ul style="list-style-type: none"> • Sentencias y Conciliaciones. El saldo objeto de depuración es de \$2.306.131 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$2.304.325 miles y 33 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 se presenta un saldo pendiente de depurar de \$136.159, lo que indica que se ha realizado depuración contable de este rubro por valor de \$2.169.972 miles, un 94.10% respecto al saldo de diciembre de 2010.</p> <p>- Nota 13. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nómina por Pagar. Se registran los sueldos del personal de planta del nivel central. El saldo objeto de depuración contable es de \$101.494 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$516.974 miles y 841 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> </p></p>	<p style="text-align: center;">762</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de depuración de \$415.479 miles en valores lo que representa el 80.37%.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 se presenta un saldo por depurar de \$100.967 miles, indicando que durante la presente vigencia se ha depurado la suma de \$528 miles, para un avance total de 80.47% respecto al saldo inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cesantías. Se registran las cesantías generadas a favor del personal de planta del nivel central. El saldo objeto de depuración contable es de \$740 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$22.642 miles y 238 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de \$21.901 miles en valores lo que representa el 96.73%.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 se presenta un saldo pendiente de depurar de \$638 miles, es decir que en este rubro se ha presentado un avance total de depuración de \$22.004, equivalente al 97.18%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificaciones. Corresponde a valores pendientes por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales. El saldo objeto de depuración contable es de \$2.920 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable, esta cuenta tenía un saldo de \$50.226 miles y 210 terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de \$47.306 miles en valores lo que representa un 94.19%.</p> <p>Al cierre contable de agosto esta cuenta presenta un saldo por depurar de \$4.826 miles que respecto al saldo inicial de la cuenta se tiene un avance de depuración neto de \$45.400 miles equivalente al 90.39%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Salarios y Prestaciones Sociales. La variación de esta cuenta corresponde a los ajustes propuestos por el área de depuración contable. El saldo de \$16.115 miles se encuentra en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$441.888 miles y 13 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de \$425.773 miles en valores lo que representa el 96.35%.</p>

763

Al cierre contable de agosto esta cuenta presenta un saldo pendiente de depurar de \$214 mil, que frente al saldo inicial se tiene un avance total de depuración de la cuenta de \$441.674 equivalente al 99.95%.

- Nota 14. Pasivos Estimados:

- **Provisión para Contingencias.** Representa los valores estimados para cubrir las obligaciones de costos y gastos futuros y acreencias laborales. El saldo de \$2.067.959 miles se encuentra en proceso de depuración contable.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El saldo de esta cuenta se encuentra en proceso de depuración contable hasta que se culmine el inventario jurídico procesal a nivel nacional, y se haga la valoración correspondiente.

- Nota 25. Proceso de Sostenibilidad y Depuración Contable:

- Al 31 de Diciembre de 2010 el proceso de Sostenibilidad y Depuración Contable lo viene adelantando la entidad con un grupo interdisciplinario especializado en temas de análisis y depuración contable; a la fecha se presenta un avance acumulado en valores absolutos con relación a los saldos iniciales al 12 de junio de 2001 del 76.43%.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El avance del proceso de depuración contable obtenido durante el proceso liquidatorio se indica en la introducción a este informe, sin perjuicio de lo anterior, al cierre contable de Agosto de 2011, se tiene un avance acumulado en valores absolutos, con relación a los saldos iniciales al 12 de junio de 2009, de \$947.736 millones y en términos porcentuales del 80.12%.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
759.505.083	ND	806.240.494	ND

NOTA: Los valores presentados son estimativos ya que a la fecha está en proceso de depuración y verificación.

764

De la información anterior se tiene lo siguiente:

El valor de \$759.505.083 miles no es definitivo toda vez que la información se obtuvo del aplicativo informático (llamado ODISEO), que se está implementando para el control y seguimiento de los procesos judiciales en contra de la entidad.

Adicionalmente se debe contemplar que la entidad a la fecha cuenta con un inventario de 44.571 procesos (26.856 activos y 17.715 archivados), cifra que no es definitiva y que será contemplada o corregida una vez se finalice el inventario jurídico procesal que se está ejecutando a nivel nacional.

En la contabilidad de la entidad a 31 de diciembre de 2010 no se encuentra ningún valor provisionado, toda vez que a la fecha sólo se cuenta con un valor estimado de demandas, el cual será corregido con el respectivo estudio técnico por valoración de contingencias que se realizará en desarrollo del proceso de liquidación.

A la fecha no se tiene el dato definitivo de las demandas sin cuantía, ni la clase de proceso, toda vez que toda demanda que fue ingresada en el aplicativo ODISEO se le dio un estimativo de valor. Este dato se obtendrá una vez se termine con el proceso de levantamiento jurídico procesal.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Los resultados parciales, permiten indicar, que el estimativo inicial de procesos activos está sobrevalorado, solamente tendremos un dato definitivo una vez finalice el levantamiento jurídico procesal y la información sea ingresada al aplicativo SIPROJ que reemplazó al aplicativo ODISEO, en donde antes se ingresaba la información por parte de los apoderados externos de CAJANAL EICE en Liquidación. Una vez finalizada esta labor, se llevará a cabo el respectivo estudio técnico para la valoración de contingencias.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

NOTA: No se pudo realizar el análisis respectivo ya que no enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Anexo a este informe es el Catálogo General de Cuentas con los respectivos saldos de la Administradora de Pensiones con corte a 31 de Diciembre de 2010.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"5.- CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN atendiendo lo establecido en el Artículo 23 del Decreto-Ley 254 modificado por el Artículo 12 del Decreto Ley 1105 de 2006, emitió los avisos emplazatorios, para que quienes tuvieran reclamaciones de cualquier índole y a quienes tengan en su poder cualquier título activos de la entidad en liquidación, presentaran las reclamaciones dentro del término establecido. Es así que se

765

presentaron 28.798 reclamaciones oportunas por valor de \$2.5 billones. Al 31 de diciembre de 2010, CAJANAL EICE EN LIQUIDACION emitió la Resolución No. 418 del 24 de agosto de 2010, en la cual se decide sobre 13.051 reclamaciones presentadas en forma oportuna relacionados con procesos declarativos iniciados en contra de la entidad solicitudes referentes a prestaciones económicas de carácter pensional y al reconocimiento y pago de auxilios funerarios y, reclamaciones de objeto indeterminado, de los cuales se presentaron 364 recursos de reposición que al cierre del ejercicio 2010 se encuentran en proceso de revisión y calificación.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: La decisión de los recursos de reposición se deben ajustar a los términos señalados en el código contencioso administrativo, no obstante al cierre contable de 2010 no fueron oportunamente decididos, motivo por el cual nos encontramos incurso en el denominado silencio administrativo negativo. No obstante lo anterior, la falta de decisión expresa, no le impide a la entidad resolver mientras no se haya acudido ante la jurisdicción en lo contencioso administrativo por parte del recurrente.

6.- En el proceso de revisión y calificación de reclamaciones oportunas las restantes 15.747 al cierre del ejercicio contable 2010 se encuentran en proceso de revisión sin que exista un pronunciamiento de la administración sobre las mismas.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Es un hecho cierto, el cual se ha informado y referenciado en todos los informes presentados por el Liquidador, en especial el que se reporta al PRAP a cierre 31 de Diciembre de 2010. En consecuencia, solo le es viable al Liquidador pronunciarse por medio de acto administrativo para temas relativos a la aceptación, rechazo, prelación o calificación de créditos y en general, los que por su naturaleza constituyen ejercicio de funciones administrativas, y serán objeto de control por la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Los actos administrativos del Liquidador gozan de presunción de legalidad y su impugnación ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo no suspenderá en ningún caso el procedimiento de la Liquidación.

7.- La entidad adelantó el levantamiento del inventario jurídico procesal conformado por 40.161 procesos registrados en el sistema Odiseo, de los cuales 26.093 se registraron como activos y 14.068 como terminados. Este inventario se encuentra en proceso de validación, verificación y depuración por lo tanto hasta que se concluya dicho proceso se conocerá la base definitiva de procesos y la valoración de las contingencias por cada una de las etapas procesales de conformidad con lo expuesto se desconoce al cierre del ejercicio el efecto financiero en los estados contables.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El levantamiento jurídico procesal de la Entidad, aún continúa, por lo tanto se encuentra en proceso de depuración y verificación.

8.- Al cierre del ejercicio contable 2010 CAJANAL EICE EN LIQUIDACION no ha decidido sobre las 2.440 reclamaciones presentadas en forma extemporánea, por lo tanto se desconoce el efecto que estos puedan tener en los estados contables.

766

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Es un hecho cierto. Acorde con las normas que regulan el proceso liquidatorio, en especial el Decreto-Ley 254 de 2000. Vencido el término estipulado en los avisos emplazatorios, el liquidador no tendrá facultad para aceptar ninguna reclamación y las presentadas con posterioridad se calificarán como reclamaciones extemporáneas, y se tramitarán como pasivo cierto no reclamado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 y 34 del Decreto 254 de 2000.

9.- CAJANAL EICE EN LIQUIDACION al cierre del ejercicio contable 2010 adelantó el proceso de revisión calificación y graduación de las reclamaciones por concepto de cuotas partes pensionales de los cuales al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de emitir el acto administrativo correspondiente; por tanto se desconoce el efecto que estas decisiones puedan tener en los estados contables.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se ha realizado una revisión formal de las reclamaciones de cuotas partes por parte del equipo de trabajo, que tuvo como fundamento, el principio de que en obligaciones financieras el Liquidador solo puede pronunciarse sobre documentos en los que se encuentren incorporadas obligaciones expresas, claras y exigibles que reúnan las condiciones establecidas para el título ejecutivo en el Artículo 488 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y en consecuencia, dentro del proceso liquidatorio no es posible declarar, controvertir, dirimir y/o determinar la existencia de un derecho que no contiene las características para ser exigido dentro de un proceso ejecutivo, revisado los documentos aportados por las entidades, se exigieron como requisitos documentales que acreditaran la existencia del derecho a favor de las entidades acreedoras, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requisitos, Dando estricto cumplimiento a lo contemplado en la Circular Conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Protección Social N° 69/2006, y en la normatividad aplicable.

Se ha consultado y revisado los documentos que se encuentran en el archivo histórico de Cajanal, (Central 5, Aplicativo TITAN y Aplicativo Cuentas por Pagar), con el objetivo de determinar el cumplimiento de los requisitos documentales legales para un posible reconocimiento de las acreencias reclamadas por el concepto tratado.

De otra parte, en virtud del derecho de contradicción y con el fin que las entidades acreedoras ejercieran su derecho de defensa, previo a tomar una decisión definitiva, se expedieron autos por medio de los cuales se ordenó la práctica de algunas pruebas, no con el fin de negar el derecho reclamado, sino por el contrario, de fundamentar su existencia, con el único fin de garantizar el debido proceso dentro de la actuación administrativa para la determinación de la verdadera cartera por pagar a cargo de la empresa en Liquidación.

En dichos autos se estableció la oportunidad a las entidades acreedoras de aportar aquellos documentos necesarios para soportar su acreencia, o al menos para poder aclarar lo relacionado con la existencia del título ejecutivo a su favor y a cargo de CAJANAL EICE en Liquidación. Para darle el derecho a las entidades acreedoras de aportar los documentos faltantes y/o ejercer su derecho de defensa explicando los

<p style="text-align: center;">767</p> <p>motivos por los cuales no cuentan con los documentos con las características exigidas por la Ley para poder cobrar su cartera de cuotas partes pensionales a cargo de CAJANAL EICE en Liquidación.</p> <p>De igual manera, se expidió el auto No. 186 del 10 de junio de 2011, por medio del cual se prorrogó el término probatorio hasta el día 15 de julio de 2011, con el fin de que las entidades públicas que presentaron reclamación por este concepto, tuvieran la oportunidad de aportar los documentos requeridos por la normatividad.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenó la práctica de algunas pruebas previo a expedir la resolución que decida sobre la aceptación o rechazo de los créditos por concepto de cuotas partes reclamados dentro del proceso liquidatorio de CAJANAL EICE en Liquidación.</p> <p>Una vez finalizada la etapa probatoria, o lo que es lo mismo, una vez, las entidades realicen las aclaraciones de cada una de sus cuotas partes cobradas, se procederá a expedir los actos administrativos definitivos, los cuales al tenor de lo preceptuado en el Decreto 2196 de 2009 en concordancia del Decreto Ley 254 de 2000, tienen recurso de reposición y en todo caso cuentan con control en la Jurisdicción Contencioso Administrativa,</p> <p>En conclusión, el proceso liquidatorio de CAJANAL, con respecto de la determinación de cuotas partes pensionales cobradas a la empresa en liquidación, se está realizando con fundamento en un respeto total del debido proceso y del derecho de defensa y contradicción de cada una de las entidades reclamantes.</p> <p>En conclusión la oficina de Cuotas Partes está adelantando integralmente el proceso de revisión de cada uno de los expedientes enunciados y al finalizar el mes de agosto se puede certificar un avance total del 57%.</p> <p>10.- CAJANAL EICE EN LIQUIDACION al cierre de la vigencia 2010 no ha tomado decisión sobre la calificación y graduación del pasivo cierto no reclamado.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Está dentro de las obligaciones del Liquidador, que mediante resolución motivada el Liquidador determinará el pasivo cierto no reclamado con base en las acreencias, tanto a cargo de la masa de la Liquidación como de las excluidas de ella, <u>que no fueron reclamadas (subrayado fuera de contexto)</u> pero aparezcan debidamente justificadas en los libros y comprobantes de la entidad en Liquidación, así como las presentadas extemporáneamente que estén debidamente comprobadas. Bajo el entendido que al cierre contable de 2010 no se había terminado con la calificación y graduación de las reclamaciones oportunas es claro que no se había procedido a determinar el pasivo cierto NO reclamado. No obstante lo anterior, se ha efectuado el procedimiento de saneamiento contable, que conllevará a la determinación del pasivo cierto no reclamado.</p>	<p style="text-align: center;">768</p> <p>11.- El rubro de bancos y corporaciones al 31 de diciembre de 2010 presenta un saldo por valor de \$714 millones, corresponden a cuentas corrientes \$250 millones de los cuales \$249 millones se encuentran en proceso de depuración contable que representan el 99% de las cuentas corrientes y sobre los cuales recaen restricciones al ser cuentas embargadas, y \$4.462 millones en cuentas de ahorro de los cuales 4 millones se encuentran en proceso de depuración contable que representan el 1% de las cuentas de ahorro.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial negativo de \$124.967 miles y 9.415 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 presentaba un saldo de \$248.812 miles lo que significa un avance de 373.780 miles y representa el avance del 299.10% en valores absolutos, y un avance del 85.10% en terceros.</p> <p>Al cierre contable de Agosto de 2011, el saldo en proceso de depuración contable asciende a \$279.240 miles, que comparado con el saldo al inicio del proceso liquidatorio, se ha presentado un avance total neto de 323.45%.</p> <p>12.- La cuenta Deudores al 31 de diciembre de 2010 registra un saldo por valor de \$31.609 millones de los cuales 19.320 millones se registran como partidas pendientes por depurar que representa el 61% del total de la cuenta, al cierre de ejercicio se desconoce el efecto financiero del proceso de depuración que surte la entidad respecto de este rubro. El restante 39% corresponde a deudores del proceso liquidatorio, sobre los cuales no existe restricción.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 8 de este numeral – Deudores para la Administradora de Pensiones.</p> <p>13.- El rubro de operaciones de financiamiento registra al 31 de diciembre de 2010 un saldo de \$566 millones el cual se encuentra en proceso de depuración contable, al cierre del ejercicio contable se desconoce el efecto en los estados contables.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 11 de este numeral – Operaciones de Crédito Público, para la Administradora de Pensiones.</p> <p>14.- Las cuentas por pagar registran el 31 de diciembre de 2010, un saldo de \$7.420 millones de los cuales el valor de \$5.437 millones se encuentra en proceso de depuración contable que representa el 73% de las cuentas por pagar, el restante 27% corresponde a las cuentas por pagar del proceso liquidatorio. En cuanto a las partidas en depuración se observa que estas obedecen principalmente a saldos de vigencias anteriores que presentaban terceros con diferentes inconsistencias que impidieron establecer en forma precisa el saldo.</p>
<p style="text-align: center;">769</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 12 de este numeral – Cuentas por Pagar para la Administradora de Pensiones.</p> <p>15.- Las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2010 presentan un saldo por \$333 millones de los cuales \$115 millones se encuentran en proceso de depuración contable que representan el 34% de las obligaciones laborales, la diferencia de \$218 millones corresponden al registro por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación de la vigencia 2010.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 13 de este numeral – Obligaciones Laborales y de Seguridad Social para la Administradora de Pensiones.</p> <p>16.- La cuenta provisión para contingencias litigios y demandas presenta un saldo de \$2.067 millones al 31 de diciembre de 2010 los cuales se encuentran en proceso de depuración contable, de igual forma no se cuenta con un inventario jurídico procesal y su estado que permita determinar en forma adecuada la provisión para los procesos judiciales.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 14 de este numeral – Pasivos Estimados para la Administradora de Pensiones.</p> <p>17.- De la subcuenta Otros gastos en el mes de diciembre se registran gastos por la pérdida por \$28.353 millones presentado por la pérdida del PAP Buen Futuro correspondiente a diciembre de 2010.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Dentro del Decreto 2196 de 2009 por medio del cual se ordena la supresión y liquidación de CAJANAL EICE, se establece como funciones del liquidador ejecutar los actos que tiendan a facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida, efectiva y celebrar los actos y contratos requeridos para el desarrollo de la liquidación (artículo 5, numeral g).</p> <p>Durante el proceso liquidatorio se suscribió un contrato de Fiducia Mercantil con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (Contrato 3-1-12984 del 12 de junio de 2009), cuyo objeto es el siguiente: "El objeto del presente contrato es la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado PAP BUENFUTURO con los recursos que se le trasladen a LA FIDUCIARIA para sufragar los gastos que demande la ejecución del contrato en el trámite y reconocimientos de obligaciones pensionales y demás actividades afines con esta gestión, respecto de los afiliados que cumplan los requisitos de edad y tiempo de servicios para obtener la pensión de jubilación o de vejez a la fecha en que se haga efectivo el traslado al que se refiere el decreto 2196 de 2009 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen..."</p> <p>Con base en lo anterior, como consecuencia de la facultad otorgada en el Decreto de Liquidación, al inicio del proceso liquidatorio (12 de junio de 2009), el Liquidador</p>	<p style="text-align: center;">770</p> <p>suscribió con Fidupervisora S.A. un contrato de fiducia mercantil, para la realización de todas las actividades que desarrollen y cumplan con el objeto misional de CAJANAL EICE.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los "Otros Gastos", representan el producto de las erogaciones efectuadas por el Patrimonio Autónomo constituido mediante el contrato de fiducia mercantil número 3-1-12984 con Fidupervisora S.A., denominado PAP BUENFUTURO, con el objeto de sufragar los gastos que demande la ejecución del contrato en el trámite y reconocimiento de obligaciones pensionales y demás actividades afines. El valor \$28.353 corresponde al resultado de los gastos obtenidos durante la vigencia 2010 en el Patrimonio Autónomo Buenfuturo, previa disminución del ingreso reconocido en el periodo contable, de conformidad con la Resolución 585 del 22 de diciembre de 2009.</p> <p>18.- En nuestra opinión, los estados financieros auditados, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, excepto por lo indicado en los numerales 5 al 16, presentan razonablemente la situación financiera de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia".</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Este numeral del Dictamen del Revisor Fiscal de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION, hace referencia a las SALVEDADES que la firma auditora tuvo en cuenta para generar su opinión de los Estados Contables de la Administradora de Pensiones al cierre de la vigencia 2010, las cuales corresponden a los numerales 5 al 16 relacionados en el citado dictamen y son mencionados en esta solicitud, resaltando que el dictamen de la Revisora Fiscal para la vigencia 2009 fue de abstención de opinión, lo cual demuestra un avance importante en la razonabilidad de los estados contables de CAJANAL EICE en liquidación en la vigencia fiscal 2010, como consecuencia del avance del proceso de depuración contable.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <p>- A 31-12-10, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Referente a la organización de los archivos, es necesario tener en cuenta que CAJANAL EICE en Liquidación no había adelantado proyectos en materia de gestión documental, por lo cual fue necesario, presentar un plan archivístico que permitiera la organización de los archivos, el cual dio inicio a partir del mes de abril de 2010, presentando un avance del 25.53% con corte al 31 de diciembre del año en mención.</p>

771

Con relación a la organización de los expedientes de procesos penales es preciso indicar que la conformación y organización inició a comienzos del 2010 con el propósito de tener información confiable para el desarrollo del proceso liquidatorio, razón por la cual el porcentaje de avance es del 5.2%.

Acerca del Avance en la organización de Fondos Acumulados, a 31 de diciembre presentó el 19.87%. Como se ha informado a las diferentes entidades Cajanal EICE en Liquidación no contaba con sus archivos organizados, por lo cual procedió a centralizar la información en un único centro de acopio y de esta manera realizar la organización conforme lo establecen las normas del Archivo General de la Nación para que una vez culmine el proceso liquidatorio se realice la entrega al Ministerio de la Protección Social, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2196 de 2009.

Respecto a los expedientes de contratos llevaban un avance en la organización de un 38.24% toda vez que CAJANAL EICE en Liquidación no contaba con Tablas de Retención Documental y fue necesario llevar a cabo la elaboración de la herramienta la cual fue aprobada por el Archivo General de la Nación en el mes de marzo del 2011.

Es de anotar que la organización de los expedientes de historias laborales inició, una vez aprobado el Plan archivístico por la Junta asesora de Cajanal EICE en Liquidación, el cual se inició a implementar en el 2010, razón por la cual el porcentaje de avance con corte a 31 de diciembre de 2010 en la organización de los expedientes fue del 53.1%

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.** El Puntaje obtenido fue de 3.63.

- **Debilidades:**

- Se presentan inconvenientes en el proceso de depuración contable, para ubicar en el archivo los soportes de la entidad en marcha, persiste por este motivo la presentación de cifras a nivel global y no por tercero.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Con el avance del proceso de depuración contable y la discriminación de los registros de cargue del aplicativo ADFI al aplicativo SEVEN se están registrando los cargues a nivel de terceros, adicionalmente con la aplicación de las TRD y el avance en el proceso del archivo, la solicitud de documentos se torna más eficiente.

- En el desarrollo de auditorías se presentan observaciones relacionadas con la clasificación de cuentas, lo cual dificulta el seguimiento a las partidas contables.

773

- Variaciones en la planta de funcionarios en misión y por consiguiente la readecuación de los procesos de la liquidación.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta situación es normal en procesos liquidatorios y si bien puede afectar el proceso liquidatorio, se elaboraron los manuales de funciones, procesos y procedimientos, lo que permite facilitar la continuidad de las actividades sin mayores contratiempos.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Falta incorporar un mayor número de puntos de control en los procedimientos.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se remitieron memorandos por parte de la oficina de Control Interno hacia la Coordinación de planeación recomendando mejorar los controles en los procedimientos.

- Es necesario recopilar toda la información en el plan de comunicaciones.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se cuenta con un plan de comunicaciones publicado en la Intranet.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Por los antecedentes de la entidad en operación, se presenta un alto volumen de requerimientos visitas de organismos de vigilancia y control.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se han designado funcionarios especiales para que canalicen este tipo de requerimientos, con el fin de preparar y soportar adecuadamente las visitas y minimizar el desgaste administrativo.

- Falta mayor compromiso de las dependencias en soportar los avances de los planes de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Con la aplicación de la circular No. 057 del 2010 las áreas han mejorado en la oportunidad de la entrega de la información y en los documentos que soportan los avances de cada una de las metas del plan de mejoramiento, adicionalmente la oficina de Control Interno ha reforzado la asesoría y el seguimiento a las áreas en este aspecto.

- Se requiere mejorar el autocontrol en las dependencias.

772

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta situación viene mejorando con las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, a la fecha si bien se presentan reclasificaciones, son menos representativas en cantidad.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **"Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- El horizonte de tiempo para el desarrollo de actividades está limitado por el Decreto 2196 de 2009.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las limitaciones de tiempo son propias del proceso liquidatorio, sin embargo se implementaron medidas tendientes al cumplimiento de los temas misionales relacionados con el reconocimiento de prestaciones económicas.

- Algunos comités no se están realizando en las fechas programadas.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Los comités para realizar seguimiento a la gestión de las diferentes áreas, se están realizando de acuerdo con la programación.

- La normalización del proceso misionario demanda ingentes recursos humanos, financieros y administrativos, que afectan las actividades de la liquidación.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Con la adopción del proceso misional en cabeza de la Liquidación, a través de la Unidad de Gestión Misional, se están canalizando de mejor manera los recursos y se están mejorando los tiempos de respuesta en la resolución de prestaciones económicas.

- El Riesgo jurídico obstaculiza el normal funcionamiento.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se están tomando medidas para minimizar el riesgo jurídico, tales como: la planeación de jornadas de conciliación extrajudicial, se están analizando en coordinación con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, las diferentes alternativas para el reconocimiento de prestaciones económicas de regímenes especiales, con el fin de disminuir las acciones judiciales en contra de la Entidad.

774

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se emitió en diciembre de 2010 la cartilla de autocontrol, la cual fue entregada a los coordinadores de área para su socialización, y se publicó en la página Web de la Entidad, adicionalmente en cada visita de auditoría se refuerza el tema de autocontrol.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	191	63	5	2,85%	78%

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: La Comisión de auditoría de la Contraloría General de la República, en la visita practicada a la Entidad en el primer semestre de 2011 a la vigencia del 2010, determinó un adecuado nivel de compromiso de la actual administración por asumir la implementación de acciones de mejora a los hallazgos pertenecientes a las vigencias anteriores y vincularlos con el proceso vigente de la liquidación, subsanando algunos de estos durante el año 2010. En el informe final concluyen que después de analizar 304 metas propuestas se determinó un cumplimiento del 88,08% y avance del 80,62% del plan de mejoramiento suscrito el 16 de octubre de 2010.

G.- Informe sobre el Estado del Proceso de Liquidación al interior de la entidad a 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

El presente documento contiene el informe de avance a la gestión del proceso liquidatorio de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION ordenado mediante el Decreto 2196 del 12 de junio de 2009, correspondiente al desarrollo de actividades durante el segundo semestre de 2010.

- 1.3 Cartera.** En ejecución: La cartera de CAJANAL EICE en Liquidación a 30 de Diciembre de 2010 presenta un saldo de \$481.087 millones, conformada por los siguientes saldos contables algunos de los cuales son objeto de depuración contable para la realidad de los mismos:

**Cuadro No. 05
Cartera al 30 de diciembre de 2010**

775

CUENTAS DEUDORES	SALDO (MILLONES)
Proveedores de Bienes y Servicios	748
DC. Avances y Anticipos Entregados	66
% Recursos Entregados en Administración(Cuota de Comisión por Administrar)	1.491
DC. Cuota de Comisión por Administrar	7.809
Arrendamientos Inmuebles Quibdó (Chocó)	3
Esquema de Cobro/Recudo, Embargos, Prestaciones)	10.021
Total Deudores CAJANAL EICE en Liquidación	20.138
CARTERA DEL SISTEMA (Embargo, Cuotas Partes, Depósitos Judiciales)	
DC. Depósitos Entregados (Embargos)	176.104
DC. Cuotas Partes Pensionales en Proceso de Depuración	94.984
Cuotas Partes Pensionales Proceso Liquidatorio	135.022
DC: Embargos Judiciales	774
DC. Préstamos a Vinculados Económicos (Cuentas en Proceso de Depuración)	10.239
Otros Deudores(Cobros coactivos y Responsabilidades en proceso)	42.762
DC. Gravámenes Financieros	1.064
Total Cartera del Sistema	460.949
Total Deudores registrado en el Balance General	481.087

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Antes de entrar a explicar los rubros relacionados que comprenden la cartera de CAJANAL EICE en Liquidación a 31 de diciembre de 2010, es importante definir los conceptos que contienen la sigla "DC", los cuales significan que estos saldos se encuentran en proceso de análisis y depuración contable.

El saldo de cartera a 31 de Diciembre de 2010 por valor de \$481.087 se presenta de manera Consolidada, es decir que corresponde a la sumatoria de las cuentas por cobrar de la Administradora de Pensiones y el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez, la cual se desagrega de la siguiente manera:

- **Proveedores de Bienes y servicios:** El valor de \$748 millones representa dineros entregados como anticipos para la ejecución de los contratos realizados antes del inicio del proceso liquidatorio, los cuales se refieren en la respuesta relacionada anteriormente sobre "Legalización de anticipos entregados" de este numeral.
- **Avances y Anticipos:** El saldo de \$66 millones se corresponde a:
 - \$16 millones fueron objeto de depuración contable y en febrero de la presente vigencia se realizó el ajuste contable, es decir que al cierre contable de agosto del 2011 el saldo es cero.
 - \$50 millones fueron objeto de depuración contable y en enero de la presente vigencia una vez realizado el análisis y con los soportes correspondientes se realizó el ajuste contable, es decir que al cierre contable de agosto de 2011 el saldo es cero.

776

- **Recursos Entregados en Administración.** El saldo de \$1.491 millones, corresponde a la Cuota de Comisión por Administrar del proceso liquidatorio por identificación del recaudo de pensiones, los cuales \$1.172 millones se encontraban en proceso de depuración contable, la cuota de comisión por Administrar identificada en el proceso liquidatorio era por \$88 millones y la cuota de comisión por Administrar causada en el mes de diciembre de 2010 era de \$231 millones.
- **DC Cuota de Comisión por Administrar:** El saldo de \$7.809 millones corresponden a los registros originados por el desarrollo de la gestión administrativa de la empresa y representa el valor por cobrar al Fondo de Pensiones por concepto de comisión para Administración y funcionamiento, los cuales se indican en la respuesta relacionada anteriormente en el punto que hace referencia "Cuota de Comisión por Administrar" de este numeral.
- **Arrendamientos:** El valor de \$3 millones corresponde a la causación del mes de diciembre de 2010 por el canon de arrendamiento del inmueble ubicado en Quibdó - Chocó.
- **Esquemas de cobro.** El valor de \$10.021 millones corresponde a cuentas por cobrar al Fondo y a la Administradora de pensiones por embargos realizados en cuentas de la Administradora de pensiones \$2.827 millones, cuentas por cobrar al Fondo por otros descuentos embargos de la Licorera de Caldas y el Municipio de Bucaramanga por \$6.610 millones, cuentas por cobrar a la Administradora por gastos de funcionamiento aplicados a cuentas del Fondo de pensiones por \$91 millones, cuentas por cobrar al Fondo por sentencias y conciliaciones de \$55 millones y por esquemas de cobro depurados \$438 millones.
- **DC Depósitos Entregados (embargos).** El saldo por \$176.104 millones corresponde a débitos realizados en las cuentas bancarias de la Administradora y el Fondo. Es de aclarar que gran parte de los embargos son originados en procesos ejecutivos, cuya pretensión corresponde a pensiones o cuotas partes, en este caso, cuando se evidencia la pretensión del embargo en algún documento fuente, o cuando tenemos disponibles las piezas procesales y se puede confirmar que corresponde a procesos del patrimonio autónomo, fondo reserva pensión vejez, se cancela el embargo en depuración y se registra una cuenta por cobrar al fondo reserva pensión vejez y a su vez en la contabilidad del fondo reserva pensión vejez se registra una cuenta por pagar a la administradora y el correspondiente embargo
- **DC Cuotas Partes Pensionales.** El saldo (\$94.984 millones) que corresponde a cuotas partes por cargue de saldos del aplicativo ADFI trasladados en el 2006 al sistema SEVEN ERP, saldo que se relaciona en la respuesta relacionada anteriormente en el punto de este numeral que hace referencia "Cuotas Partes Pensionales".

777

- **Cuotas Partes Pensionales.** El saldo de (\$135.022 millones) corresponde a la sumatoria de los estados de cuenta y cuentas de cobro liquidadas por Cuotas Partes Pensionales durante el proceso liquidatorio, y que han sido enviadas a las diferentes entidades concurrentes, cuya respuesta se complementa con la pregunta del numeral 70 de este informe en el concepto "Nota 8. Deudores".
- **DC Embargos Judiciales.** El saldo (\$774 millones) corresponde a embargos por salud de las seccionales de Bogotá, Cesar, Quindío, Santander y Buenaventura, por cargue de saldos del año 2006 que a la fecha se encuentra en proceso de depuración contable.
- **Préstamos a Vinculados Económicos.** El saldo de (\$10.239 millones) corresponde a situaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, recaudos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y adquiridas entre las seccionales y nivel central y viceversa entre CAJANAL EPS hoy liquidada y CAJANAL EICE.
Al inicio de la depuración contable el saldo de esta cuenta ascendía a \$10.758 millones y 88 terceros.
A diciembre 31 de 2010 se realizó una depuración de \$515 millones presentando un avance en valores del 4.79%.
- **Otros Deudores.** El saldo de (\$42.762 millones) se desagrega en: valores por recobros de gravámenes financieros, retención en la fuente, IVA, incapacidades, deudores varios, cobro coactivo a entidades por (\$42.647 millones) y responsabilidades (\$115 millones) en proceso.
- **DC Gravámenes Financieros.** El saldo (\$1.064 millones) corresponde a cuentas por cobrar bancos por gravámenes financieros.
Este rubro está en proceso de análisis y verificación permanente, con el fin de determinar su razonabilidad; los ajustes se realizarán en la medida que se cuente con las evidencias suficientes.
- **1.5. Embargos a Cuentas Bancarias.** En ejecución: Al 31 de diciembre de 2010 se avanzó en la depuración de la base de datos de embargos, con identificación de 2.408 embargos para cubrir procesos por concepto de Pensión, los cuales ascienden a \$287.067 millones.
Este reporte es preliminar puesto que es viable que se incluyan embargos nuevos de acuerdo a las solicitudes realizadas a las diferentes Entidades Bancarias. Con relación a la recuperación de embargos asciende a \$40.513 millones, representados en 425 débitos.
Es importante resaltar que al 31 de Diciembre de 2010 quedan 1.833 títulos por recuperar que asciende a \$5.606 millones.

778

- En el desarrollo del plan de acción el avance obtenido para el período de corte es:
- \$56 millones por embargos por identificar, se avanzó un 47%.
 - \$65 millones por análisis de Procesos Ejecutivos con Medida Cautelar, se avanzó en 1%.
 - \$174 millones en la recuperación de título, equivalente a un 32% de cumplimiento frente a la meta total.
 - \$5 millones, por concepto de Depuración Contable, equivalente a un 81% de cumplimiento frente a la meta total.
- EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN:** Con el objetivo de tener control sobre la cantidad y cuantía de los embargos que le fueron practicados a Cajanal, se desarrolló una base de datos con toda la información suministrada por el área de Tesorería, desde el inicio del proceso liquidatorio y se ha actualizado con la información suministrada por las diferentes entidades financieras, y despachos judiciales.
- En esta base de datos se mantiene el control de todos los embargos practicados, los títulos judiciales reportados por el Banco Agrario de Colombia, las comisiones bancarias cobradas por el Banco Agrario cuando existe embargos y giros entre diferentes plazas, las devoluciones bancarias de embargos que nunca se constituyeron como título, los desembargos efectuados en el proceso liquidatorio y los desembargos con posterioridad al proceso liquidatorio, el control de los procesos ejecutivos encontrados y analizados en los cuales existieron medidas cautelares, los títulos pendientes por recuperar, los casos en los cuales no era procedente embargar.
- En la medida que esta base se va documentando, se da claridad a la destinación de los recursos embargados y se concilia con la contabilidad tanto del fondo reserva pensión vejez, como de la administradora de pensiones.
- **1.7. Proceso Contable.** En ejecución: Al 31 de diciembre de 2010 los libros oficiales de contabilidad se encuentran impresos al 31 de octubre de 2010.
- EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN:** En el Informe de gestión se informó que al cierre de la vigencia 2010 los Libros Oficiales de Contabilidad se encontraban impresos al 31 de Octubre de 2010, pero tan pronto se suscribieron los Estados Contables de la Administradora de Pensiones por el Representante Legal de CAJANAL EICE en Liquidación, el Contador Público y el Revisor Fiscal, se imprimieron al 31 de Diciembre de 2010. A la fecha se encuentran impresos a Julio de 2011.

<p style="text-align: center;">779</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>1.7.1 Proceso de Depuración Contable: Al cierre de la vigencia 2010, se tiene un avance acumulado en valores absolutos, con relación a los saldos iniciales al 12 de junio de 2009, de \$904.057,02 millones y en términos porcentuales del 76.43%.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El avance del proceso de depuración contable obtenido durante el proceso liquidatorio se indica en la introducción a este informe, sin perjuicio de lo anterior, al cierre contable de Agosto de 2011, se tiene un avance acumulado en valores absolutos, con relación a los saldos iniciales al 12 de junio de 2009, de \$947.736 millones y en términos porcentuales del 80.12%.</p> <p>Se han adelantado los trámites de cancelación de NIT de las 27 seccionales de CAJANAL EICE hoy en liquidación, de los cuales al 31 de diciembre se ha aprobado la cancelación de 24, quedando con trámites pendientes 3(Amazonas, Boyacá y Cundinamarca).</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Tal como se indicó en la introducción a este informe, al inicio del proceso liquidatorio se encontraron 27 NIT de las diferentes seccionales de CAJANAL EICE a nivel nacional, donde no existían operaciones, por lo cual era necesario cancelarlos; al cierre contable de Agosto de 2011 se cumplió con la cancelación de los NIT de las 27 seccionales de CAJANAL EICE en Liquidación.</p> <p>5.2.2. Organización de Archivos Administrativos: A 31 de diciembre de 2010, presenta avance del 25.53%.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Referente a la organización de los archivos, es necesario tener en cuenta que Cajanal EICE en Liquidación no había adelantado proyectos en materia de gestión documental, por lo cual fue necesario, presentar un plan archivístico que permitiera la organización de los archivos, el cual dio inicio a partir del mes de abril de 2010, presentando un avance del 25.53% con corte al 31 de diciembre del año en mención.</p> <p>5.2.4. Organización de los Procesos Penales: A 31 de diciembre presenta avance del 5.2%.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Con relación a la organización de los expedientes de proceso penales es preciso indicar que la conformación y organización inició a comienzos del 2010 con el propósito de tener información confiable para el desarrollo del proceso liquidatorio, razón por la cual el porcentaje de avance es del 5.2%.</p> <p>6.1. Avance Organización Fondos Acumulados: A 31 de diciembre presenta avance del 19.87%.</p> 	<p style="text-align: center;">780</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Como se ha informado a las diferentes entidades Cajanal EICE en Liquidación no contaba con sus archivos organizados, por lo cual procedió a centralizar la información en único centro de acopio y de esta manera realizar la organización conforme lo establecen las normas del Archivo General de la Nación para que una vez culmine el proceso liquidatorio se realice la entrega al Ministerio de la Protección Social, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2196 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>6.1.6. Informe de Avance de Contratos: A 31 de diciembre de 2010 presenta avance del 38.24%.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Respecto a los expedientes de contratos llevaban un avance en la organización de un 38.24 % toda vez que Cajanal EICE en Liquidación no contaba con Tablas de Retención Documental y fue necesario llevar a cabo la elaboración de la herramienta la cual fue aprobada por el Archivo General de la Nación en el mes de marzo del 2011.</p> <p>6.2. Ordenación de Historias Laborales: A 31 de diciembre de 2010 presenta avance del 53.1%.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Es de anotar que la organización de los expedientes de historias laborales inició, una vez aprobado el Plan archivístico por la Junta asesora de Cajanal EICE en Liquidación, el cual se inició a implementar en el 2010, razón por la cual el porcentaje de avance con corte a 31 de diciembre de 2010 en la organización de los expedientes fue del 53.1%.</p> <p>9.2 Defensa Judicial. En ejecución: El proceso de la defensa judicial se adelanta a través de los apoderados externos. Pero teniendo en cuenta que la información que se tiene de los procesos judiciales, en cuanto a su cantidad y estado actual depende de lo informativo y registrado en ODISEO por dichos abogados externos; se dio inicio al proceso de levantamiento jurídico procesal en todo el país para corroborar lo reportado y conseguir todas las piezas procesales de los procesos judiciales existentes en los que la Entidad es parte.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: La base única y definitiva de los procesos judiciales se encuentra en construcción con un alto grado de avance, a cargo de varias áreas de la entidad en liquidación, principalmente de las personas encargadas de la defensa judicial y del levantamiento jurídico procesal.</p> <p>9.2.2.1 Inventario de procesos judiciales. Artículo 22 Decreto 2196 de 2009 y artículo 25 Decreto Ley 254 de 2000. En ejecución: Al 31 de diciembre de 2010 se tiene un acumulado de 40.161 procesos registrado que sobrepasan el estimativo inicial de 37.570 procesos en que la Entidad es parte, cifra aproximada extraída de información recolectada en el inicio del proceso</p>
<p style="text-align: center;">781</p> <p>liquidatorio, que puede estar sobre o subvalorada frente a la realidad que se encontrará con el levantamiento jurídico procesal. Se espera culminar con el reporte total de la información, con ocasión del proceso de levantamiento jurídico procesal a más tardar en marzo 2011.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: En la actualidad, las fuentes principales de información, de las cuales se obtienen la cantidad y el estado actual de los procesos para cada una de las zonas de operación de la Defensa Judicial, son los <i>informes de gestión</i> de cada uno de los apoderados externos, que deben ser presentados mensualmente acompañados de los soportes que corroboren las actuaciones adelantadas.</p> <p>Para construir el inventario definitivo, estos soportes se unen a las piezas procesales obtenidas por las personas encargadas del levantamiento jurídico procesal en cada uno de los despachos judiciales del país en los que se ha determinado que CAJANAL EICE es, o fue parte (Levantamiento de piezas de procesos archivados para determinar si generaron contingencias).</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>9.5. Respuesta a Tutelas: Durante la vigencia 2010 se atendieron 37.573 tutelas.</p> <p>Al 31 de diciembre existen en trámite 9.841 incidentes de desacato de los cuales en requerimiento previo al incidente existen 2.825; con apertura del incidente de desacato existen 3.323. En sanción de primera instancia existen 1.143; sanción confirmada 128, revoca sanción 0 y se abstiene de sancionar 0, hechos superados 2.198 y para archivos 154.</p> <p>Del acumulado general de tutelas contra CAJANAL EICE en Liquidación se encuentran en trámite 34.514.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: En cuanto al presente asunto, es preciso aclarar que el incremento de acciones de tutela y especialmente de Incidentes de Desacato, obedeció entre otras causas a las siguientes:</p> <p>En los meses de Febrero, incluso octubre, y dado el vencimiento del término concedido por la Corte Constitucional en Sentencia T-1234 de 2008 y el Auto 305 de 2009, que reconoció el estado de cosas inconstitucional razón por la cual concedió un plazo de un año para la superación del problema estructural, sin que las anteriores administraciones pudieran ejecutarlo como lo habían planteado.</p> <p>Lo anterior, trajo como consecuencia el aumento de las acciones de tutelas, incidentes, que se empezaron a interponer para ejercer presión al Gerente Liquidador de Cajanal con la ratificación e imposición de sanciones de multas y arrestos, toda vez que por el período de gracia se encontraban suspendidos, encaminados a hacer que se resolvieran de fondo solicitudes de prestaciones</p> 	<p style="text-align: center;">782</p> <p>económicas generando un problema mucho mayor para esta entidad; situación que obligó a presentar un ajuste al plan de acción presentado el 3 de junio de 2009, teniendo en cuenta que el número de solicitudes no eran las que se habían inventariado al inicio de dicho plan, con el agravante que los documentos no se encontraban debidamente unificados dentro de los expedientes administrativos, para determinar a ciencia cierta cuales eran las solicitudes pendientes por resolver.</p> <p>De igual manera, dada la situación anterior, y a la falta de confiabilidad en la información que se encontraba en las bases de este ente, en los meses de enero y hasta mayo se realizó un inventario de todos los documentos físicos que se encontraron en diversos lugares de la entidad.</p> <p>Mediante auto de 243 de Julio 22 de 2010, la H. Corte Constitucional en atención a la solicitud de ajuste al plan de acción inicialmente presentado 9 días antes de que por Decreto se ordenara la Liquidación de Cajanal, la Corte Constitucional aprobó el ajuste al Plan de acción y concedió la suspensión de todas las órdenes de arresto y multas impuestas por desacato en contra del actual liquidador Dr. Jairo Cortés, Augusto Barriga, y Julia Gladys Rodríguez de Alemán.</p> <p>Sólo hasta el mes de septiembre de 2010, se puso en ejecución el ajuste al plan de acción para evacuar el represamiento de las solicitudes, para lo cual se profrizó la resolución 401 y siguientes, que señalaron turnos para atender las solicitudes denominadas de Represamiento teniendo en cuenta el mínimo vital.</p> <p>La atención de dichos turnos, estaban precedidos de un proceso de verificación documental y unificación de expedientes, que demoraban en cierta medida la atención de fondo de las solicitudes, lo cual lleva a la inconformidad de los accionantes y lógicamente de los administradores de justicia, quienes de manera simultánea, decidieron reactivar el tramite incidental suspendido con la sentencia T-1234 de 2008 y el Auto 305 de 2009.</p> <p>Presentados los informes a la Corte Constitucional, respecto a las gestiones adelantadas para la atención de las solicitudes, y acogidos los argumentos de la entidad, mediante Auto 243 del 22 de julio de 2010, dispuso que CAJANAL debía atender las solicitudes de Represamiento hasta el 30 de noviembre de 2010, no obstante condicionó la ejecución de las sanciones impuestas al gerente liquidador hasta tanto esa alta corporación decida de fondo el Estado de Cosas Inconstitucional en que se encuentra inmersa la entidad, de lo cual se concluye que dicha providencia no limita el trámite de Incidentes de Desacato como si lo hizo la sentencia T- 1234 de 2.008</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>14. Cuotas Partes Pensionales. En ejecución: Se continua con el proceso de revisión de las reclamaciones por concepto de cuotas partes.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Mediante comité de cuotas Partes Pensionales de fecha 16 de mayo de 2011 se aprobaron los</p>

783

conceptos jurídicos requeridos para adelantar el proceso de revisión de las Reclamaciones Oportunas de cuotas Partes Pensionales.

Mediante auto de fecha 30 de mayo de 2011 se ordenó la práctica de pruebas con el fin de que las Entidades acreedoras aportaran los requisitos y documentos faltantes para constituir sus títulos ejecutivos de cuotas partes pensionales. El período probatorio fue prorrogado hasta el 19 de agosto de 2011.

Teniendo en cuenta que de la revisión efectuada se reconocerán valores reclamados, el día 12 de septiembre se envió comunicación dirigida a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público de Hacienda y de Protección Social con el fin de definir unos temas específicos previos a la expedición de los Actos Administrativos definitivos que calificarán las reclamaciones de cuotas partes pensionales.

- **14.3 Deudas por concepto de Cuotas partes después del 12 de junio de 2009:** Las facturas recibidas por deudas de cuotas partes pensionales causadas después del 12 de junio 2009 no se han empezado a revisar.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Teniendo en cuenta que la calificación de las reclamaciones de Cuotas Partes afecta de fondo el título ejecutivo de cuota parte pensional reclamado, las cuentas de cobro aportadas posteriormente serán calificadas de forma integral dentro del acto administrativo que califica la reclamación, en este sentido con la auditoría de la reclamación también se efectúa la revisión de las nuevas facturas.

- **14.5.1 Inventario de cuotas partes.** En ejecución: Se dio inicio a la depuración del inventario de cartera por cobrar por concepto de cuotas partes, el cual se tiene un estimativo de 14.700 cuentas; el 31 de diciembre de 2010 se han depurado 1.121 cuentas, correspondiente al 7.6% de avance. Esta depuración incluye la captura de los datos de dichas cuentas en una base de datos diseñada para tal fin.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El inventario a diciembre de 2010 efectivamente era de 14.700 cuotas partes por cobrar que corresponden a 10.032 cédulas. A agosto de 2011 el avance en la captura de la documentación necesaria para conformar el título ejecutivo es del 78%.

70.- CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO RESERVA PENSION VEJEZ.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(14.268.939) miles.

784

EXPLICACIÓN –DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El déficit operacional del Patrimonio Autónomo Fondo Reserva Pensión Vejez por \$14.268.168 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 corresponde al resultado de los siguientes rubros:

CONCEPTO	En miles de \$
	VALOR
INGRESOS	
Otras Transferencias (para auxilios funerarios)	1.343.405
Recursos del Recaudado de Pensiones	92.920
Total Ingresos	1.436.325
COSTOS	
Costos de Auxilios Funerarios	1.010.875
Total Costos	1.010.875
EGRESOS	
Transferencias por Desembargos a la DTN	4.712.547
Operaciones Institucionales para Pensiones	9.981.071
Total Egresos	14.693.618
DEFICIT OPERACIONAL	-14.268,168

Para abordar la explicación sobre el déficit operacional obtenido durante la vigencia de 2010, es importante señalar los antecedentes del Patrimonio Autónomo Fondo de Reserva Pensión Vejez, así:

La Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL se creó como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de la Protección Social creada mediante la Ley 6ª de 1945.

La Ley 100 de 1993 en su artículo 130, que a continuación se transcribe, crea el FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL – FOPEP, como una cuenta de la Nación adscrita al MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL y de acuerdo con lo allí establecido, sustituye a CAJANAL en el desarrollo del pago de pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y de sobrevivientes:

“ARTICULO 130. Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional. Crease el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, como una cuenta de la Nación adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyos recursos se administrarán mediante encargo fiduciario.

El Fondo sustituirá a la Caja Nacional de Previsión Social en lo relacionado con el pago de las pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes, y a las demás cajas de previsión o fondos insolventes del sector público del orden nacional, que el Gobierno determine y para los mismos efectos. El

785

Gobierno Nacional establecerá los mecanismos requeridos para el pago de las pensiones reconocidas o causadas con anterioridad a la presente Ley.

A partir de 1995, todas las obligaciones por concepto de pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivientes, reconocidas por la Caja Nacional de Previsión, serán pagadas por el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional. (La negrilla es nuestra).

Con el Decreto 1132 de 1994, se reglamenta la creación del FOPEP, donde se indica igualmente que el FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL es una cuenta especial de la Nación, adscrita al MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, y dentro de sus funciones se establecen las siguientes:

“ART. 2º—Funciones. El fondo de pensiones públicas del nivel nacional tendrá las siguientes funciones:

1. Sustituir a la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal en lo relacionado con el pago de las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes, reconocidas por Cajanal al momento de asumir el fondo su pago.
2. Sustituir a la Caja Nacional de Previsión Social en lo relacionado con el pago de pensiones por reconocer, es decir, aquellas en las cuales se han reunido los requisitos para obtener el derecho, se ha presentado la solicitud de reconocimiento pero aún no se ha decidido sobre la misma.
3. Sustituir a la Caja Nacional de Previsión Social en lo relacionado con el pago de pensiones de aquellas personas que han cumplido con el tiempo de servicio pero no han llegado a la edad señalada para adquirir el derecho a la pensión, siempre y cuando no se encuentren afiliados a ninguna administradora del régimen de pensiones de cualquier orden.
7. Llevar los registros contables y estadísticos necesarios, garantizar un estricto control del uso de los recursos y constituir una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia pensional deba atender el fondo.
8. Velar para que la Nación cumpla en forma oportuna con los aportes que le correspondan.
9. Velar para que todas las entidades sustituidas en el pago de pensiones cumplan oportunamente con las transferencias de las sumas correspondientes a cada entidad por concepto de los pasivos pensionales.
10. Velar porque se actualicen periódicamente las cuantías de los pasivos del fondo de pensiones públicas.”

En el artículo 3 del citado decreto se indica que uno de los recursos del FONDO DE PENSIONES PUBLICAS, está constituido por las reservas pensionales líquidas que

786

tenga CAJANAL, las cuales en cumplimiento de lo ordenado en el mismo, se trasladaron al FOPEP en su oportunidad:

“ART. 3º—Recursos del fondo de pensiones públicas. El fondo de pensiones públicas del nivel nacional estará constituido por los siguientes recursos:

1. Los aportes de la Nación, que en todo caso garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones....”

En virtud de la Ley 490 de 1998 se transforma a CAJANAL en Empresa Industrial y Comercial del Estado dotada de personería jurídica autonomía administrativa y patrimonio independiente siguiendo los lineamientos de las entidades públicas para el manejo del régimen presupuestal y de personal; de la misma manera en el artículo 4 de la citada Ley, se especifica las funciones de CAJANAL EICE en materia de pensiones:

“ARTICULO 4o. RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE PENSIONES. La Caja Nacional de Previsión Social continuará con las funciones de trámite y reconocimiento de pensiones, así como con el recaudo de las cotizaciones en los términos establecidos por la Ley, las cuales serán giradas mensualmente al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, entidad que se encargará del pago de las respectivas pensiones. Las demás prestaciones económicas seguirán tramitándose, reconociéndose y concediéndose por Cajanal.

Las reservas que haya acumulado la Caja Nacional de Previsión Social hasta la vigencia de la presente ley por concepto pensiones, serán entregadas al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional. (La negrilla es nuestra).

De acuerdo con la citada ley, se confirma que CAJANAL en materia de pensiones solamente tramita y reconoce las mismas, mensualmente recaudaba las cotizaciones de pensiones las cuales eran giradas al Tesoro Nacional; adicionalmente ordena que las reservas que haya acumulado CAJANAL hasta la vigencia de la presente ley para cubrir el tema de pensiones, debían ser entregadas al FOPEP, para lo cual se reglamentó este procedimiento con el Decreto 1404 de 1999 confirmando que las reservas para pensiones de CAJANAL corresponden a los activos registrados en los estados contables del Fondo de Reservas Pensionales con corte al 31 de diciembre de 1998, así como las acciones de LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, y aquellos otros bienes cuyo producto estaba destinado al respaldo para el pago de pensiones. En todo caso parte de los recursos del FOPEP están constituidos con los aportes de la Nación que garantizarán una reserva de liquidez no inferior al valor correspondiente a un (1) mes de la nómina de pensiones (D. 1132 de 1994).

Posteriormente mediante el Decreto No. 1777 de Junio 2003 se escinde la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL y se crea CAJANAL EPS S.A., quedando CAJANAL EICE desarrollando únicamente las funciones de trámite y reconocimiento de pensiones de funcionarios públicos, generando el recaudo de las cotizaciones las cuales se giran mensualmente al Tesoro Nacional y luego al FOPEP, entidad que se

787

encarga del pago de las respectivas pensiones a través de la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con la ley 490 de 1998.

El Decreto 2196 de 2009 en su artículo 4 indica: **"Del traslado de afiliados.** La Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en liquidación, deberá adelantar todas las acciones necesarias para el traslado de sus afiliados cotizantes, a más tardar dentro del mes siguiente a la vigencia del presente Decreto, a la Administradora del Régimen de Prima Media del Instituto de Seguro Social – ISS. Igualmente, deberá trasladar a dicha entidad los conocimientos sobre la forma de adelantar el proceso de sustanciación de los actos administrativos de reconocimiento de pensión de estos afiliados cotizantes, en la medida en que se trata de servidores públicos, para lo cual, estas entidades fijaran las condiciones en la que se realizará dicho traslado."

Con base en lo expuesto anteriormente, CAJANAL EICE hoy en Liquidación, únicamente se encargaba de administrar el recaudo de las cotizaciones, realizar su identificación y distribución y su posterior traslado al Tesoro Nacional, la cual se encarga de entregar los recursos al Ministerio de la Protección Social – FOPEP para realizar el pago de las pensiones; adicionalmente la administración del recaudo de pensiones lo efectúa CAJANAL EICE en Liquidación hasta lo recibido por cotizaciones al 30 de Junio de 2009, toda vez que las cotizaciones que se realicen a partir de esa fecha lo efectúan los afiliados directamente en el Instituto de Seguros Sociales – ISS.

Por lo anterior, el déficit operacional no es un indicador que pueda medir la solidez y gestión financiera en virtud a que en el Balance del Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez se contabiliza recaudo que debe ser administrado y entregado a la DTN, es decir que las cuentas relacionadas allí son cuentas de control, toda vez que en el mismo se registran los ingresos por recaudos y salidas por transferencias a la Nación, pago de auxilios funerarios y cuotas partes.

- A 31-12-10, presenta déficit del ejercicio por valor de \$(13.094.906) miles.

EXPLICACIÓN –DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El déficit del ejercicio del Patrimonio Autónomo Fondo Reserva Pensión Vejez por \$13.086.689 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 corresponde al resultado de los siguientes rubros:

CONCEPTO	En miles de \$
	VALOR
INGRESOS	
Otras Transferencias (para auxilios funerarios)	1,343,405
Recursos del Recaudado de Pensiones	92,920
Total Ingresos	1,436,325
COSTOS	
Costos de Auxilios Funerarios	1,010,875
Total Costos	1,010,875

789

EXPLICACIÓN –DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: La Nota 3 indica que en el Estado Contable del Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez existen saldos que son objeto de depuración contable con el fin de verificar su razonabilidad, dando cumplimiento al modelo del proceso de Sostenibilidad Contable referida en la resolución 357 de Julio de 2008 expedida por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, para lo cual creó el Comité Técnico y de Sostenibilidad Contable con el fin de dar correcta aplicación a las políticas y procedimientos para la Sostenibilidad Contable y el proceso de Depuración de las cuentas de los Estados Contables de CAJANAL EICE en Liquidación.

Tal como se indicó en la introducción de este informe, para adelantar el proceso de Sostenibilidad Contable durante el proceso liquidatorio y atendiendo las directrices de la Resolución 357 de Julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación (la cual reglamenta el proceso de Sostenibilidad Contable y la conformación del Comité), se expidieron las Resoluciones 0081 del 28 de Octubre de 2009, 0256 del 21 de Enero de 2010 y 0443 del 05 de Octubre de 2010 (modifica las dos anteriores) con las que se da aplicación a las políticas y los procedimientos para la Sostenibilidad Contable y el proceso de Depuración de las cuentas de los Estados Contables de Cajanal EICE en Liquidación; de la misma manera se expidió la Resolución 0010 del 18 de Junio de 2009 y las Circulares 050 y 051 del 06 de Octubre de 2010 donde se crean y reglamentan las actividades del Comité de Sostenibilidad Contable y del Comité Técnico Contable.

En atención y aplicación de la normatividad para la Sostenibilidad Contable y Depuración de las cuentas de los Estados Contables, en la introducción de este informe se encuentra relacionado el grado de avance que ha tenido el proceso liquidatorio de CAJANAL EICE en Liquidación.

- **Saldos Antiguos:** Existen saldos de vigencias anteriores registrados antes del proceso liquidatorio (12 junio 2009- D. 2196/09) que son objeto de análisis y depuración por parte de la entidad, saldos que se están depurando. Igualmente se ha venido analizando los movimientos contables del anterior software financiero ADFI, que contiene la información contable de antes de Diciembre de 2006 y es fundamental para el desarrollo de la depuración contable de la entidad.

EXPLICACIÓN –DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta nota contable hace referencia a las limitaciones que ha tenido el proceso de depuración contable de los saldos de vigencias anteriores, especialmente los que se desarrollaban en el software financiero contable ADFI, que contiene los movimientos contables de antes de diciembre de 2006; estos movimientos son muy antiguos, por lo cual ha sido complicado conseguir soportes de tan elevada antigüedad, toda vez que a la fecha aún existen estos saldos.

- **Nota 7. Bancos:** De acuerdo al cierre de Diciembre de 2010, se estableció que existen 46 cuentas bancarias recaudadoras de las cuales 12 cuentas están embargadas, 3 están activas, 1 está inactiva y 1 se encuentra cancelada para un total de 17 cuentas que corresponden a la sede central; 7 se encuentran en proceso de

788

EGRESOS	
Transferencias por Desembargos a la DTN	4,712,547
Operaciones Institucionales para Pensiones	9,981,071
Total Egresos	14,693,618
DEFICIT OPERACIONAL -14,268,168	
OTROS INGRESOS	
Financieros	142,523
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-38,597
Total Otros Ingresos	103,926
OTROS GASTOS	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	-1,077,553
Total Otros Ingresos	-1,077,553
DEFICIT DEL EJERCICIO	-13,086,689

Tal como se indicó en la explicación anterior sobre el "Déficit Operacional", el déficit del ejercicio no es un indicador que pueda medir la solidez y gestión financiera en virtud a que en el Balance del Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez se contabiliza el recaudo que debe ser administrado, identificado, distribuido y luego ser trasladado a la DTN y lo que se realiza es un control del mismo; de todas maneras el déficit presentado en la vigencia 2010 obedece a que las transferencias a la Dirección del Tesoro Nacional fueron por desembargos de recaudo y por recaudo de vigencias anteriores que superan los ingresos por pensión de vejez, atendiendo las directrices de la Contaduría General de la Nación y al Plan General de Contabilidad Pública.

- A 31-12-10, presenta disminución en el efectivo por valor de \$ (9.225.504) miles

EXPLICACIÓN –DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Básicamente la disminución del efectivo por \$(9.225.504) miles obedece a la aplicación de los siguientes conceptos:

- Transferencias de Recaudo y Desembargos a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de Recaudo.
- Avance del proceso de depuración contable iniciado en el segundo semestre de 2009, como consecuencia de la entrada en liquidación.

- **Nota 3. Procesos y Resultados de la consolidación de la información:** Cajanal EICE – en Liquidación, refleja en sus Estados Contables saldos de antes del proceso liquidatorio que se encuentran en proceso de análisis y depuración. Proceso que deberá garantizar que la información contable cumpla con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 357 de julio de 2.008 por la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de Evaluación Anual a la Contaduría General de la Nación.

790

depuración contable para un total de 24 cuentas en el nivel central y 22 corresponden a las seccionales y también se encuentran en depuración contable.

Algunas cuentas bancarias se encuentran en proceso de desembargo y los dineros recaudados se encuentran retenidos en bancos.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Para mayor comprensión del inventario de las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez, se adjunta Anexo No. 1 donde se relacionan las cuentas a 31 de Diciembre de 2010.

- **Nota 8. Deudores:**

- **Depósitos Judiciales:** Representa los dineros embargados a la entidad por diferentes conceptos (Cuotas Partes, Recaudos, entre otros). El saldo objeto de depuración contable es de \$775.552 miles.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta subcuenta se disminuye en la medida que se identifique y se soporte plenamente los embargos decretados en procesos en su gran mayoría ejecutivos, y aplicados a las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo Fondo Reserva Pensión Vejez.

Para su correspondiente reclasificación de las cuentas en depuración a las cuentas depuradas, se requiere que cada embargo cuente con dos de tres documentos soporte los cuales son fuente de información y garantizan la existencia del hecho económico, estos son:

1. Nota débito o extracto bancario: garantiza que el dinero ya salió del banco.
2. Oficio de orden de embargos o auto de mandamiento de medida cautelar: garantiza que el débito bancario se efectuó en cumplimiento a una orden judicial.
3. Consignación de depósito judicial o reporte del Banco Agrario de Colombia: Garantiza que el dinero debitado si fue constituido a favor del juzgado a nombre de un proceso en curso.

- **Cuotas Partes Pensionales:** Representa el valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de cuotas partes. El saldo objeto a depurar de esta cuenta es de \$94.984.699 miles.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$442.953.071 miles y 1030 terceros al inicio del proceso de depuración contable.

A diciembre 31 de 2010 se presentó un avance en la depuración contable de \$347.968.372 miles en valores, lo que representa el 78.56%.

<p style="text-align: center;">791</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 esta cuenta presenta un saldo pendiente de depurar de \$85.634.674 miles; respecto al saldo inicial se tiene un avance total de depuración de \$357.318.397 miles, equivalente al 80.67%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embargos Judiciales: Representa el valor de los dineros que por ordenamiento judicial embargaron las diferentes cuentas bancarias de la entidad; está cuenta está en proceso de depuración contable y no tuvo variación en el mes de Diciembre de 2010. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta subcuenta se disminuirá en la medida que se logren ubicar los soportes de los embargos decretados en procesos en su gran mayoría ejecutivos, y aplicados a las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo Fondo Reserva Pensión Vejez.</p> <p>Para su correspondiente reclasificación de las cuentas en depuración a las cuentas depuradas, se requiere que cada embargo cuente con dos de tres documentos soporte los cuales son fuente de información y garantizan la existencia del hecho económico, estos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nota débito o extracto bancario: garantiza que el dinero si salió del banco. 2. Oficio de orden de embargos o auto de mandamiento de medida cautelar: garantiza que el débito bancario se efectuó en cumplimiento a una orden judicial. 3. Consignación de depósito judicial o reporte del Banco Agrario de Colombia: Garantiza que el dinero debitado si fue constituido a favor del juzgado a nombre de un proceso en curso. <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos a Vinculados Económicos: Representa el valor de los derechos a favor de la entidad por concepto de préstamos o auto de mandamiento de medida cautelar, la variación corresponde a ajustes de depuración contable por \$4.426 miles, esta cuenta está en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al cierre contable de Agosto de 2011 esta cuenta contable no presenta saldos pendientes de depurar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Deudores: Representa el valor de derechos de la entidad por concepto de operaciones con otros deudores, este saldo corresponde a cobro coactivo que está realizando por embargos en contra de la entidad del Municipio de Bucaramanga y la Licorera de Caldas, a cuentas por cobrar por concepto de gastos bancarios descontados por las entidades financieras a las cuentas bancarias del Fondo de Pensiones; la variación corresponde a comisión e IVA por transferencia descontada en noviembre de 2010 por \$8 miles y disminución por concepto de ajustes de depuración contable por \$4.426 miles. El saldo por \$160.298 miles se encuentra en proceso de depuración contable. 	<p style="text-align: center;">792</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El saldo de esta cuenta a la fecha es objeto de análisis y estudio con el fin de obtener los soportes necesarios para realizar los ajustes correspondientes.</p> <p>- Nota 9. Operaciones de Financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos a vinculados económicos: Representa las obligaciones originadas por los acuerdos de pago suscrito con la Nación y las Entidades Territoriales. El saldo de \$990.358 miles se encuentra en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al inicio del proceso de depuración contable esta cuenta presentaba un saldo inicial de \$2.480.894 miles, representado en 38 terceros.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de \$1.490.536 miles en valores lo que representa el 60.08%.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 esta cuenta presenta un saldo de \$988.830 miles, generando un avance total de \$1.492.064, equivalente al 60.14%.</p> <p>- Nota 10. Cuentas por Pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Acreedores: Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal; el saldo por \$133.069 miles se encuentra en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$133.069 miles y 38 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se mantiene el saldo en valores de \$133.059 miles, sin embargo en el número de terceros de los 38 terceros iniciales se depuraron el 50%.</p> <p>A la fecha esta cuenta es objeto de análisis y estudio con el objeto de obtener los soportes necesarios para realizar los ajustes contables a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Recibidos en Administración: Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración; el saldo objeto de depuración es \$94.984.699 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$442.953.071 miles y 1015 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p>
<p style="text-align: center;">793</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de \$347.968.372 miles en valores lo que representa el 78.56%, y un 31.72% en terceros.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 se ha presentado un avance en la depuración de la cuenta de \$357.318.397 miles, equivalente al 80.67%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Recibidos del Sistema: Corresponde al valor de las cotizaciones recibidas e identificadas y que se encuentran pendientes de transferir a la Dirección del Tesoro Nacional. El saldo objeto de depuración contable es \$18.579.241 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Al cierre contable de agosto de 2011 esta cuenta presenta un saldo de \$10.392.026, lo que indica que se ha presentado un avance total en la depuración de \$8.187.215 miles equivalente al 44.07%.</p> <p>- Nota 11. Obligaciones Laborables y de Seguridad Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Partes Pensionales: Representa el valor de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo de la entidad, el saldo por \$32.029.118 miles se encuentra en proceso de depuración contable y no tuvo variación durante el mes de diciembre de 2010. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta está siendo objeto de análisis jurídico, y una vez se determine el origen y razonabilidad del saldo se procederá a realizar los ajustes contables correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auxilios Funerarios: Representa el valor de las obligaciones originadas en el conjunto de prestaciones y reconocimientos económicos a que tienen derecho los afiliados al sistema general de pensiones. El saldo de \$675.020 miles es objeto de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta contaba con un saldo inicial de \$799.792 miles y 636 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 se presentó un avance de \$124.772 miles en valores lo que representa el 15.60%, y un 40.72% de avance en depuración de terceros.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 se presenta un saldo en la cuenta de \$362.513 miles, lo que indica que se ha presentado un avance total de \$437.279 miles, equivalente al 54.67%.</p> <p>- Nota 12. Pasivos Estimados:</p>	<p style="text-align: center;">794</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión para Pensiones: Representa el valor del cálculo actuarial por concepto de pensiones, conforme a las disposiciones legales vigentes, y el valor pendiente de amortizar; se ha solicitado concepto para el manejo contable del Cálculo Actuarial a cargo del Fondo de Pensiones a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Igualmente se solicitó concepto al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO sobre el tratamiento financiero del Cálculo Actuarial a aplicar a CAJANAL EICE en Liquidación como fondo de Pensiones a lo cual no se ha recibido respuesta por parte de esta entidad. El saldo por \$32.425.281.841 miles se encuentra en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Durante la vigencia de 2011 (abril), se actualizó en los Estados Contables del Patrimonio Autónomo el Cálculo Actuarial de acuerdo con comunicación recibida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$65.59 billones, con corte a Diciembre de 2009.</p> <p>- Nota 13. Otros Pasivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Recaudos a Favor de Terceros: Representa el valor por identificar del recaudo recibido de meses anteriores y el de Diciembre de 2010, los cuales solo se identifican una vez se reciba la relación de las cotizaciones; el saldo objeto de depuración contable es \$7.552.685 miles. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta cuenta al inicio del proceso de depuración contable presentaba un saldo de \$15.656.776 miles y 1153 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de \$8.104.091miles en valores lo que representa el 51.76%.</p> <p>Al cierre contable de agosto de 2011 se ha presentado un avance total de \$10.725.844 miles, equivalente al 68.50%.</p> <p>- Nota 20. Cuentas de Orden Deudoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Embargados: Al cierre del mes de Diciembre de 2.010 existen 659 Títulos de Depósito Judicial por valor de \$8.657.189 miles. El saldo por valor de \$7.246.739 miles se encuentra en proceso de depuración contable. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El saldo de esta cuenta fue depurado en su totalidad en la vigencia del 2011. Al cierre contable de agosto de 2011, el saldo de esta cuenta es cero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras Cuentas Deudoras: El saldo por \$516.684 miles se encuentra en proceso de depuración contable.

<p style="text-align: center;">795</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El saldo de esta cuenta fue depurado en su totalidad en la vigencia del 2011. Al cierre contable de agosto de 2011, el saldo de esta cuenta es cero.</p> <p>- Nota 21. Cuentas de Orden Acreedoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Litigios, demandas y Garantías Contractuales. La variación por disminución de esta cuenta corresponde a la actualización de las pretensiones en las demandas en contra de CAJANAL EICE en Liquidación de acuerdo con lo informado por la oficina jurídica en diciembre de 2010 con memorando interno del 24 de diciembre de 2010 por \$37.291.433 miles, es de aclarar que el saldo por \$757.010.342 miles se encuentra en proceso de análisis, validación, verificación y depuración, por ende solo podrá tenerse una base definitiva de procesos judiciales una vez se concluya el proceso de levantamiento del inventario jurídico procesal a nivel Nacional, el cual se encuentra en ejecución. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Este rubro contable mensualmente se actualiza con base en la información de las pretensiones en las demandas en contra de CAJANAL EICE en Liquidación.</p> <p>- Nota 22. Proceso de Sostenibilidad y Depuración Contable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al 31 de Diciembre de 2010 el proceso de Sostenibilidad y Depuración Contable lo viene adelantando la entidad con un grupo interdisciplinario especializado en temas de análisis y depuración contable; a la fecha se presenta un avance acumulado en valores absolutos con relación a los saldos iniciales al 12 de junio de 2010 del 76.43%. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El avance del proceso de depuración contable obtenido durante el proceso liquidatorio se indica en la introducción a este informe, sin perjuicio de lo anterior, al cierre contable de Agosto de 2011, se tiene un avance acumulado en valores absolutos, con relación a los saldos iniciales al 12 de junio de 2009, de \$947.736 millones y en términos porcentuales del 80.12%.</p> <p>B.- Dictamen del Revisor Fiscal a 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>"3.- LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE en Liquidación, como administradora del Patrimonio autónomo Fondo de Pensión del Régimen de Prima Media con Prestación Definida-Pensión Vejez, CAJANAL EICE EN LIQUIDACION en atención a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 2196 de 2009 y a fin de ..."garantizar el trámite y reconocimiento de las obligaciones pensionales y demás actividades afines con dichos trámites respecto de aquellos afiliados que hubieren cumplido los requisitos de edad y tiempo de servicio para obtener la pensión de vejez o jubilación..." celebró el contrato de Fiducia Mercantil No. 3-112984 con la</p>	<p style="text-align: center;">796</p> <p>Fiduciaria La Previsora S.A. -Patrimonio Autónomo BUEN FUTURO el cual se ha modificado durante la vigencia 2010 con 199 otrosí los cuales modifica los términos de contratación en tiempo, valor y obligaciones contractuales. Sobre la ejecución de este contrato se presentan las siguientes observaciones:</p> <p>De acuerdo a los cambios en cuanto a las obligaciones contractuales se considera por esta Revisoría Fiscal que en el momento de la constitución del Patrimonio Autónomo Buen Futuro existían debilidades en cuanto a la planeación, experiencia y calidades que debería tener la fiduciaria con el fin de ejecutar en forma oportuna el objeto del contrato, si verificamos la relación de los costos con la efectividad en este proceso se puede determinar que el estado de cosas que el Gobierno examinó para proceder con el decreto de liquidación de Cajanal hoy el liquidación son muy similares a el estado actual que el PAP BUEN FUTURO tiene al cierre del ejercicio.</p> <p>a. Al inicio del contrato no se evidenció una entrega clara y precisa del inventario de expedientes pensionales por parte de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION, al PAP BUEN FUTURO que incluyera el número de expedientes unificados por cada uno de los conceptos objeto de reconocimiento de prestaciones económicas, igualmente no se identifican los actos administrativos pendientes de notificar, trámite de prestaciones, pendientes de decidir y novedades de nómina pendientes por incluir en la nómina de pensionados, toda vez que en los informes y actas de entrega se refiere a los documentos físicos, en el mes de agosto de 2010, se formaliza mediante acta de entrega por parte de Cajanal al Patrimonio la entrega de 10.788 solicitudes de reconocimiento pensional de las cuales 8.565 tienen el carácter de completas es decir con más de un año de posterioridad a la entrada en vigencia del decreto liquidatorio, lo que genera incertidumbre en las actuaciones y gestión realizada durante el primer año del contrato establecido con el Patrimonio Autónomo Buen Futuro.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Mediante el oficio fechado 10 de junio de 2009, la Dra. Myriam Balmaseda, Vicepresidente Comercial y de Mercadeo de Fiduprevisora S.A. remite la propuesta técnica y económica para la constitución de un Patrimonio Autónomo a la Dra. Julia Gladys Rodríguez, Gerente (E) de Cajanal EICE, sin que se observe la necesidad y solicitud de recibir mediante inventario los expedientes y es así como dentro de las "Actividades Hora Cero" se contempla que "Fiduprevisora S.A. acompañará al Gerente Liquidador en el momento en que se decreta la liquidación de CAJANAL EICE recibiendo de éste cada uno de los documentos, trámites, información que se encuentre en los procesos: Correspondencia, Seguridad, Reconocimiento, Nómina" (subrayado fuera de texto) y en el "Proceso Solicitudes Represadas", tampoco se observa la solicitud de realizar el inventario de los expedientes a recibir.</p> <p>Adicionalmente, en el oficio fechado 18 de enero de 2010, la Dra. Rocio Londoño Londoño, Vicepresidente de Administración Fiduciaria de Fiduprevisora, por medio del cual informa sobre los antecedentes del contrato de fiducia mercantil y describe las actividades realizadas por la Fiduciaria antes de la expedición del</p>
<p style="text-align: center;">797</p> <p>decreto que ordena la supresión y liquidación de Cajanal EICE y las realizadas a partir del momento en que se decreta la supresión y liquidación de Cajanal EICE, sin que en ninguna de ellas se estableciera la necesidad de realizar al inicio de la liquidación el inventario de los expedientes pensionales que incluyera el número de expedientes unificados por cada uno de los conceptos objeto de reconocimiento de prestaciones económicas pendientes de decidir, los actos administrativos pendientes de notificar y pendientes de incluir en nómina de pensionados.</p> <p>Lo que se dispuso al inicio de la liquidación fue la entrega de los documentos físicos y medios magnéticos, mediante la suscripción de actas de entrega y recibo, las cuales reposan en el archivo de la Liquidación y a partir de allí realizar la unificación de los expedientes prestacionales</p> <p>Como consta en el Acta No. 7 del 24 de noviembre de 2009 de la Junta Asesora de Cajanal en Liquidación, en dicho mes se dan los lineamientos para realizar el inventario de los expedientes, el cual se inició en el mes de enero de 2010 y concluyó en el mes de mayo del mismo año.</p> <p>b. En cuanto a la atención al represamiento de 40.393 turnos que corresponden a 41.867 solicitudes de prestaciones económicas, las cuales al cierre de la vigencia se encuentra atendido el 100% de las mismas, faltando por decidir y resolver de fondo un aproximado del 40% de las solicitudes.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: A 31 de diciembre de 2010 se habían atendido 19.947 solicitudes a través de actos administrativos firmados, las restantes 20.446 se encontraban así: 11.392 en proceso de sustanciación, 1.507 en revisión de calidad, 1.784 pendiente de firmas del acto administrativo, 2.255 oficiadas para completar documentos, 1964 en estudio de seguridad por parte de Cyza y las restantes 1169 incompletas con lo cual se demuestra que se ha atendido el 100% del represamiento.</p> <p>c. En la ejecución del contrato durante la vigencia 2010 se presenta un nuevo represamiento de nómina línea nueva que ascendía a 28.947 solicitudes presentadas con posterioridad al 26 de junio de 2009, de las cuales al cierre del ejercicio se presenta incertidumbre en cuanto a la información suministrada por el PAP BUEN FUTURO por lo que se desconoce el estado actual de las solicitudes y el trámite realizado.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Con base en los informes de gestión mensuales presentados por el PA Buenfuturo, a 31 de diciembre de 2010 se habían atendido 18.561 solicitudes a través de actos administrativos firmados que corresponden al 64% del total de las solicitudes radicadas con posterioridad al 25 de junio de 2009, quedando pendientes por resolver un 36 % correspondientes a 10.386 solicitudes.</p>	<p style="text-align: center;">798</p> <p>El hecho de existir esta información, aclara la observación que se hace respecto a que "...se presenta incertidumbre en cuanto a la información suministrada por el PAP BUEN FUTURO."</p> <p>d. En cuanto al reconocimiento de prestaciones económicas, no se pudo evaluar el procedimiento adelantado por parte del PAP Buen Futuro para el trámite, liquidación y sustanciación de los diferentes regímenes pensionales que deben ser reconocidos por CAJANAL EICE a través del PAP BUEN FUTURO.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: CAJANAL EICE en Liquidación a través del grupo de calidad, verificaba el proceso adelantado por el PAP BuenFuturo en el proceso de sustanciación de los diferentes regímenes prestacionales; igualmente realizaba revisión del proceso integral a través del Comité de Seguimiento y a través de los Informes de Gestión que mensualmente presentaba el PAP BuenFuturo sobre la gestión realizada.</p> <p>e. No se cuenta con información que permita establecer el procedimiento adelantado por el PAP BUENFUTURO para el ingreso de novedades de nómina de pensionados. Si bien el proceso que adelanta CAJANAL EICE EN LIQUIDACION a través del PAP BUEN FUTURO va hasta la inclusión de novedades, también es cierto que la entidad en liquidación según lo establece el artículo 3° del Decreto 2196 de 2009 "...Igualmente Cajanal EICE en liquidación continuara con la administración de la nómina de pensionados hasta cuando estas funciones sean asumidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP"...en consecuencia el PAP BUENFUTURO manifestó "...Consideramos importante precisar que el PATRIMONIO AUTONOMO BUEN FUTURO tramita exclusivamente el tema de las novedades a nómina y que la nómina general de pensionados y el valor de la misma, es decir, el costo de ella después de incluir las novedades, lo maneja el Consorcio FOPEP." En razón de lo expuesto se observa que la respuesta dada por el PAP BUEN FUTURO difiere de lo establecido en el Decreto que ordena la liquidación de la entidad.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El PAP BuenFuturo contrató el levantamiento de los procesos que debía realizar en el marco del contrato de fiducia mercantil suscrito con CAJANAL EICE en Liquidación, dentro del cual está contemplado el proceso de novedades de nómina. Posteriormente, Cajanal en Liquidación contrato a la misma firma, para continuar con la revisión de los procesos misionales y su implantación.</p> <p>Contractualmente al PAP BuenFuturo le corresponde tramitar las novedades a la nómina, la cual incluye tramitar las inclusiones a la nómina y las otras novedades y el FOPEP es la entidad que a través de contrato suscrito con el Ministerio de la Protección Social, realiza la administración de la nómina.</p> <p>f. Se observa que no se cuenta con un control detallado de los reintegros de mesadas pagadas y no cobradas durante el año 2010, al respecto el PAP</p>

<p style="text-align: center;">799</p> <p>BUENFUTURO manifestó: ...“Sobre este particular también queremos precisarle que el pagador de las mesadas pensionales es el CONSORCIO FOPEP y en consecuencia los reintegros de mesadas pagadas y no cobradas, son del manejo y control de la entidad...”</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Efectivamente el control sobre los reintegros de las mesadas pagadas y no cobradas son de manejo del consorcio FOPEP que es el pagador, el FOPEP envía un archivo con la información de estas mesadas para su conocimiento al PAP BUENFUTURO.</p> <p>g. Al cierre del ejercicio contable no se cuenta con un reporte por parte del PAP BUENFUTURO, que permita establecer cuáles son las entidades concurrentes para el cobro de las cuotas partes pensionales a favor de CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, toda vez que no se da cuenta de los actos administrativos de reconocimiento de pensiones, a pesar de las solicitudes de CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN a la Fiduprevisora como vocera del Patrimonio Autónomo Buen Futuro.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Se evidencio por parte de CAJANAL EICE en Liquidación dicha situación a Diciembre de 2010, por lo que actualmente se encuentra adelantando la gestión de identificación de los actos administrativos emitidos por el entonces PAP BuenFuturo, en el que se reconocen prestaciones pensionales que se deben financiar con cuotas partes en las que deben concurrir otras entidades en calidad de deudoras de CAJANAL EICE, la finalidad de esta gestione es identificar una a una las entidades obligadas para con CAJANAL y efectuar el correspondiente cobro por la cuota parte pensional asignada en su momento por el PAP BuenFuturo</p> <p>h. Al cierre de la vigencia 2010 se encuentran pendientes de atender 24.823 derechos de petición que por la falta de atención oportuna tenderán a convertirse en tutelas que incrementarán la carga operativa de la entidad, el tiempo de respuesta durante la vigencia 2010 se concentra en más de 90 días con un 38% de participación.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: A diciembre de 2010 el PAP BuenFuturo reportó dichas cifras.</p> <p>i. Atendiendo los compromisos establecidos por CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN ante la Corte Constitucional la ejecución establecida para terminar con el plan de acción al 30 de noviembre se evidencia que la entidad a pesar de contar con los elementos financieros tecnológicos y humanos no cumplió con el compromiso adquirido.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Si bien se hizo un plan de ajuste en el 2010, no fue posible evacuar el represamiento por la dificultad en el proceso de unificación y completitud de expedientes y por los procedimientos de seguridad que deben efectuarse para evitar la corrupción dados los</p>	<p style="text-align: center;">800</p> <p>antecedentes que llevaron a la liquidación de la Entidad. Desde el 12 de junio de 2011, se adelantan los trámites de reconocimiento pensional a través de la Unidad de Gestión Misional, luego de la terminación del contrato de fiducia mercantil que se había contratado al momento de entrar en liquidación con la Fiduprevisora para la atención de dichos trámites.</p> <p>j. Efectuada la revisión se concluye, que el PAP BUEN FUTURO, no ha llevado a cabo las metas fijadas para descongestionar el represamiento, estipuladas en el contrato de fiducia mercantil, de las solicitudes nuevas a gestionar y de la cantidad de pensiones tanto de jubilación o de vejez pagadas al día de hoy al pensionado, lo que impide establecer un grado de avance toda vez que el PAP BUENFUTURO, da cuenta de un informe incompleto de ejecución, evidenciándose déficit de gestión e incumplimiento del objeto del mismo.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Esta circunstancia motiva la terminación del contrato de Fiducia mercantil con la Fiduprevisora y se comienzan a adelantar los trámites de reconocimiento pensional a través de la Unidad de Gestión Misional de CAJANAL EICE en Liquidación.</p> <p>k. Al cierre de la vigencia de 2010, se encuentra pendiente por notificar 5.846 resoluciones, las cuales se encuentran desde el mes de mayo de 2010 sin que se surta el proceso de notificación lo que afecta directamente la gestión adelantada al no estar concluidas y ejecutoriadas.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: A diciembre de 2010 el PA BuenFuturo reportó dichas cifras.</p> <p>l. Se evidencia que, CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN en vigencia 2010 adelantó el levantamiento de los procesos misionales encomendados por la entidad en liquidación al PAP BUEN FUTURO sin que al cierre del ejercicio se cuente con la aprobación por parte de la administración de los procesos realizados, por lo tanto se desconoce la socialización e implementación de los mismos en cada una de las áreas involucradas y la integración de los mismos con los parámetros establecidos por la UGPP.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El PAP BuenFuturo contrató el levantamiento de los procesos misionales, culminado con una estructura de procesos acordes al inicio de la operación, los procesos se fueron implementando en las áreas desde el PAP BuenFuturo, manteniendo siempre los macro procesos, y la cadena de valor del proceso misional nunca ha cambiado, lo que efectivamente no existió la formalización de los mismos. Así mismo en noviembre y diciembre de 2010, la Consultora realizó la capacitación al personal responsable de lo misional en el PAP BuenFuturo.</p> <p>4.- Cajanal E.I.C.E en liquidación no ha efectuado la actualización del cálculo actuarial, los valores reflejados en los estados contables se encuentran en el proceso de depuración por lo que se desconoce el efecto que este pueda tener en los estados contables.</p>
<p style="text-align: center;">801</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Durante la vigencia de 2011 (abril), se actualizó en los Estados Contables del Patrimonio Autónomo el Cálculo Actuarial de acuerdo con comunicación recibida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$65.59 billones, con corte a Diciembre de 2009.</p> <p>5.- De la evaluación realizada al registro nacional de Afiliados de la CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE en liquidación, como administradora del Patrimonio Autónomo Fondo de Pensión del Régimen de Prima Media con Prestación Definida-Pensión Vejez, se estableció que se adelantan procesos de validación de los formularios de autoliquidación de aportes, imputación de pagos, aportes pendientes por identificar, fiscalización e investigación, y análisis para la distribución de cotizaciones con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales; sin embargo al cierre del ejercicio los estados contables no reflejan la realidad económica respecto del ingreso por concepto de cotizaciones toda vez que la cuenta se encuentra en proceso de depuración contable y se desconoce el efecto que pueda tener al concluir la depuración y conciliación de aportes que se realice con las entidades aportantes, entes territoriales y Dirección del Tesoro Nacional.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: CAJANAL EICE en Liquidación a través de la Coordinación de Registro Nacional de Afiliados viene adelantando un Plan de trabajo que se extiende hasta el 30 de abril de 2012, a fin de establecer saldos a favor de la Administradora de Pensiones por concepto de aportes en pensión como consecuencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodos no cotizados. • Reintegro de Funcionarios a la vida laboral. • Reliquidación de Pensiones por nuevos factores salariales. <p>La Coordinación de Registro Nacional de Afiliados también está realizando la respectiva validación con los diferentes empleadores y AFP a fin de establecer si hay lugar a realizar devolución de aportes por reportes de No Vinculados o si por el contrario se deberá hacer el cargue de los mismos en la base de datos de cotizantes.</p> <p>Conforme a lo expuesto, una vez se obtienen los soportes respectivos, el Grupo Proceso de Depuración Contable realiza la legalización de las cuentas.</p> <p>6.- El saldo reflejado en los estados contables correspondiente a depósitos judiciales al cierre de la vigencia 2010 ascendía a la suma de \$175.378 millones de los cuales se encuentran en procesos de depuración contable \$775 millones, de la base de datos de embargos a 31 de diciembre de 2010 reflejaba un saldo de \$287.067 millones correspondientes a 2.408 títulos, los cuales pueden variar de acuerdo al avance que se obtenga en el proceso de depuración. Durante el proceso liquidatorio se presentaron desembargos por valor de \$40.513 millones, quedando pendientes por recuperar \$5.606 millones aproximadamente, de igual forma se presentan procesos efectivamente pagados según la base de datos de embargos por valor de \$210.776 millones</p>	<p style="text-align: center;">802</p> <p>aproximadamente que corresponden a 1.213 procesos, sobre los cuales se encuentran en levantamiento procesal.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 8 del numeral 70 – Deudores Depósitos Judiciales para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>7.- Al cierre de la vigencia 2010 se presenta en los estados contables, por concepto de cuotas partes pensionales activas un saldo de \$230.006 millones que representan el 50% del total de los activos reflejados en los estados contables, de los cuales se encuentran en proceso de depuración contable la suma de \$94.985 millones, que representan el 41% de las cuotas partes, se evidencia que la entidad al 31 de diciembre de 2010, adelanta la gestión tendiente a la obtención de la información análisis y determinación de los valores a cobrar por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes a CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, toda vez que la entidad no contaba con un archivo organizado que permitiera realizar un seguimiento adecuado para el cobro de las cuotas partes pensionales.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 8 del numeral 70 – Deudores Cuotas Partes Pensionales para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>8.- Al cierre de la vigencia 2010 la cuenta de efectivo presenta un saldo de \$7.453 millones, de los cuales se encuentran clasificados así: en cuentas corrientes \$1.954 millones y en cuentas de ahorro la suma de \$5.499 millones. CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, con la entrada en vigencia del Decreto 2196 de junio de 2009, reclasificó los saldos que se encontraban en dicho momento a cuentas contables que permitieran identificar las operaciones bancarias que se realizaron durante el proceso liquidatorio los cuales se encuentran en proceso de depuración contable, es así que por cuentas corrientes se encuentran por valor de (\$100) millones y en cuentas de ahorro (\$22) millones, valores que pueden variar de acuerdo a la gestión realizadas en la identificación de saldos de las cuentas; de igual forma sobre los recursos reflejados en estas cuentas existen restricciones de índole legal al estar embargadas, CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN, continúa adelantando las gestiones tendientes al levantamiento de las medidas cautelares que permitan a la entidad la liberación de estos recursos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: El saldo de cuentas corrientes reflejaba un saldo inicial de \$3.427 millones y 9.847 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance en valores de \$3.528 millones lo que representa el 102.94%, y un 85.93% de avance en depuración de terceros.</p>

<p style="text-align: center;">803</p> <p>Esta cuenta es objeto de análisis y verificación para determinar su razonabilidad, obtener los soportes correspondientes y realizar los ajustes contables que sean pertinentes.</p> <p>El saldo de las cuentas de ahorro presentaba un saldo inicial de \$2.931 millones representado en 6.860 terceros al inicio del proceso de depuración contable.</p> <p>A diciembre 31 de 2010 refleja un avance de \$2.953 millones en valores lo que representa el 100.76%, y un avance del 96.75% en depuración de terceros.</p> <p>Esta cuenta es objeto de análisis y verificación para determinar su razonabilidad, obtener los soportes correspondientes y realizar los ajustes contables que sean pertinentes.</p> <p>9.- El saldo de los deudores al 31 de diciembre de 2010 asciende a la suma de \$449.479 millones, de los cuales \$96.694 millones se encuentran en proceso de depuración contable que representa el 22% del total de la cuenta.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 8 del numeral 70 – Deudores para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>10.- En la cuenta deudores se destacan principalmente dos rubros así: Depósitos Judiciales el cual al cierre del ejercicio presenta un saldo de \$175.378 millones de los cuales \$77.6 millones se encuentran en proceso de depuración contable que representa el 0.5% y Otros deudores que por cuotas partes pensionales presenta un saldo por un valor de \$230.006 millones de los cuales \$94.985 millones se encuentran en proceso de depuración contable que representa el 41% de otros deudores el saldo por \$135.021 millones corresponde al saldo de la cuenta denominada cuotas partes (cargue de saldo) sobre el cual se presenta diferencia con la información suministrada por el área fuente por lo que se desconoce el efecto que pueda traer consigo el resultado y la actualización en los estados contables.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 8 del numeral 70 – Deudores para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>11.- El rubro de pasivos al cierre del ejercicio 2010, refleja en los estados contables un saldo por valor de \$310.371 millones los cuales se clasifican así: Prestamos de vinculados económicos presenta un saldo al cierre de la vigencia 2010 de \$990 millones los cuales se encuentran en proceso de depuración contable y Cuentas por pagar: El saldo a 31 de diciembre de 2010 corresponde a \$261.303 millones que corresponden al 84% del pasivo a su vez de esta cuenta se encuentra en proceso de depuración contable la suma de \$113.697 millones que representa el 37% del total del pasivo, de igual forma se presenta la cuenta Recursos en administración cargue de saldos por valor de \$135.022 sobre el cual se presenta diferencia con la información suministrada por el área fuente por lo que se desconoce el efecto que pueda traer</p>	<p style="text-align: center;">804</p> <p>consigo el resultado y la actualización en los estados contables lo que genera incertidumbre en cuanto a la razonabilidad de la cuenta.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 9 del numeral 70 – Operaciones de Financiamiento para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>12.- Obligaciones laborales presenta un saldo de \$32.895 millones de los cuales \$32.029 corresponden a cuotas partes pensionales y \$866 millones corresponden a auxilios funerarios, de los cuales \$32.704 millones se encuentran en proceso de depuración contable.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 12 del numeral 70 – Obligaciones Laborales para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>13.- Pasivos estimados presenta un saldo por valor de \$32 billones por efecto del registro del cálculo actuarial y la respectiva amortización los cuales se encuentran en proceso de depuración contable y durante la vigencia 2010 no presentó variación alguna al cierre del ejercicio.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 12 del numeral 70 – Pasivos Estimados para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>14.- Otros pasivos del saldo por \$15.183 millones reflejado en los estados contables a 31 de diciembre de 2010 se puede evidenciar que \$7.552 que representa el 49% de la cuenta se encuentran en proceso de depuración contable y \$7.094 corresponden a recaudos registrados en la vigencia 2010 los cuales al cierre del ejercicio no se han identificado, lo que genera incertidumbre en cuanto a la razonabilidad de estas cifras.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Las explicaciones de este rubro fueron expuestas en las respuestas anteriormente relacionadas a la Nota 13 del numeral 70 – Otros Pasivos para el Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez.</p> <p>15.- En nuestra opinión, los estados financieros auditados, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, excepto por lo indicado en los numerales 3 al 14, presentan razonablemente la situación financiera de PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE PENSIONES DEL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA- PENSION VEJEZ, administrado por la CAJA DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACION, al 31 de diciembre de 2010; de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”.</p> <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN: Este numeral del Dictamen del Revisor Fiscal de CAJANAL EICE en Liquidación, hace referencia a las SALVEDADES</p>
<p style="text-align: center;">805</p> <p>que la firma auditora tuvo en cuenta para generar su opinión de los Estados Contables del Patrimonio Autónomo Fondo Pensión Vejez al cierre de la vigencia 2010, las cuales corresponden a los numerales 3 al 14 relacionados en el citado dictamen y son mencionados en esta solicitud.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL EICE en Liquidación vigencia fiscal 2010:</p> <p>Caja Nacional de Previsión Social Cajanal EICE, en liquidación.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta de orden litigios laborales presentó incertidumbre por \$757.010,34 millones, debido al registro inadecuado de la provisión de contingencias por concepto de demandas y litigios en contra, para los procesos que adelanta Cajanal EICE en liquidación, a nombre de la administradora de pensiones, con efecto en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por la misma cuantía. Igualmente, se presentó incertidumbre por \$2.494,74 millones para los procesos que adelanta a nombre del patrimonio autónomo pensión vejez, con el mismo efecto. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al no existir valoración de las demandas que permita determinar en qué proporción están registradas en las cuentas de orden como obligaciones judicialmente reconocidas y en cuáles son pretensiones de demanda, el pasivo provisión para contingencias por litigios presentó incertidumbre por \$609.444,92 millones para el patrimonio autónomo y para la administradora de pensiones en \$1.674 millones, con efecto en el estado de resultados en provisión para contingencias en \$611.118,92 millones. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el</p>	<p style="text-align: center;">806</p> <p>Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuotas partes de pensiones presentaron sobrestimación por \$19.310,79 millones y subestimación por \$3.158,24 millones, producto de la diferencia entre valores registrados y el no registro de cuentas de cobro por este mismo concepto, enviadas durante los años 2009 y 2010, hecho que afectó cuentas por pagar por los mismos valores. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuotas partes de pensiones presentaron incertidumbre por \$135.021,86 millones, al determinar más del 90% de las cuentas de cobro registradas sin el respectivo vínculo de un título ejecutivo que las sustentara, lo que afectó cuentas por pagar por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuotas partes de pensiones presentó sobrestimación por \$4.736,31 millones, al evidenciarse el no registro de pagos recibidos con ocasión de procesos de acuerdos de pago, con efecto en recursos recibidos en administración por la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentó incertidumbre por \$32.425.281,8 millones en el saldo del cálculo actuarial pensional, el cual se encontró en proceso de depuración contable, debido a su no actualización, que afectó provisión para pensiones y el resultado del ejercicio por el mismo valor.

807

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Se reconoció y registró inadecuadamente el cálculo actuarial del pasivo pensional, por cuanto no se reveló la proyección del flujo de caja de los primeros 10 años con el fin de ser registrado en el pasivo estimado, además de no efectuar la proyección del año 11 en adelante en cuentas de orden, con lo que se incumplió el procedimiento contable (numeral 45, libro II, capítulo VIII del manual de procedimiento contable del Plan General de la Contabilidad Pública).

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Provisión para pensiones presentaron subestimación por \$6.962.085,28 millones, con efecto en administración del Sistema General de Pensiones (SGP) por el mismo valor, debido a que no se amortizó el cálculo actuarial en el plazo previsto por las disposiciones legales vigentes.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Operaciones sin flujo de efectivo presentó subestimación por \$5.006.650,3 millones, en razón de que la contabilidad no reveló el registro de los pagos que por concepto de mesadas pensionales canceló el Fondo de Pensiones Públicas del Orden Nacional (Fopep), considerando que la Nación asumió como garante las obligaciones pensionales adquiridas por Cajanal, en la medida en que no existen reservas constituidas, en hecho que sobrestimó provisión para pensiones por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el

808

Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Se determinó el registro contable de 193 títulos, por valor de \$3.812,58 millones, correspondientes a 74 procesos debidamente ejecutoriados, cuya pretensión fue el pago de prestaciones económicas de pensionados, sin que sobre el particular se haya procedido a efectuar la revelación de la cancelación total o parcial de las sentencias condenatorias mediante el título judicial constituido, hecho que sobrestimó depósitos entregados en garantía en \$3.812,58 millones, con efecto en el resultado del ejercicio de entidades en proceso de liquidación por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Presentó subestimación créditos judiciales por \$927 millones, debido a obligaciones por sentencias ejecutoriadas no registradas, con efecto en el resultado del ejercicio por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- La razonabilidad de los estados contables de la administradora de pensiones se afectó por partidas registradas sin depurar en el activo por \$19.574 millones y del pasivo por \$7.742,94 millones, que representaron el 31,35% del total del activo, causado por la incertidumbre generada por las múltiples inconsistencias detectadas en los estados financieros de Cajanal EICE en liquidación.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Situación similar se presentó en los estados contables del patrimonio autónomo pensión vejez, cuya razonabilidad se afectó por partidas sin depurar en las

809

cuentas del activo por \$96.571,96 millones y del pasivo por \$154.944,20 millones, que representó el 55,04% del total del activo.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

Control Interno Contable.

- **Ineficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y se advirtieron debilidades en algunos mecanismos de control y seguimiento contable, que incidieron en la realidad económica, financiera y patrimonial revelada en los estados contables.

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL) EICE, en Liquidación.	Negativa	Abstención	Negativa	"Mejoro"

EXPLICACIÓN DE CAJANAL EN LIQUIDACIÓN: No dan ninguna explicación.

71.- PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- A 31 de diciembre de 2010, presenta déficit operacional por valor de \$ (45.365) miles.

810

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
14.305.342	N/A	N/A	N/A

La Entidad informa: "Teniendo en cuenta que la responsabilidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes se limita única y exclusivamente a realizar las diligencias tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar de la extinta CAJANAL EPS., debemos precisar que por su naturaleza, estas cuentas por cobrar son administradas por el Patrimonio Autónomo bajo la denominación específica de Activos Contingentes, sobre el entendido que el Liquidador de CAJANAL EPS y la misma CAJANAL EPS en pleno ejercicio de su actividad, si a ello hubo lugar, habrían ejecutado las gestiones necesarias para el debido cobro de estas partidas, sin que hubieran alcanzado los logros pretendidos.

Para lo cual, el Fideicomitente instruyó a la Fiduciaria, para actuar y ejercer las facultades de acreedor, tales como, presentar las cuentas de cobro y aprobar posibles negociaciones que se presenten por la gestión de cobro de la cartera y las demás que sean propias de su posición contractual.

En notas a los Estados Financieros encontramos que presentan como Deudores la suma de \$ 2.378 miles, la cual se encuentra clasificada en categoría E y provisionada al 100%, y la cual corresponde a retención en la fuente no descontada en el anticipo efectuado a los tribunales de arbitramento para gastos judiciales. La Entidad informa: "Se efectuó requerimiento al Tribunal de Arbitramento solicitando la cancelación de cuenta por cobrar por la retención en la fuente no descontada en el anticipo efectuado para gastos judiciales, sin obtener respuesta favorable."

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

811

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
108.116.240,54	94.383,047	51.444	216

La Entidad informa: "Los procesos judiciales entregados por el Fideicomitente para su control, seguimiento, atención y pago en caso de sentencias debidamente ejecutoriadas, se encuentran identificados, registrados y contabilizados a 31 de Diciembre de 2010, tanto la provisión como la pretensión en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo de Remanentes CAJANAL S.A. ESP en Liquidación, no obstante lo anterior, se precisa que a esa fecha al citado Patrimonio Autónomo le fueron notificados diez (10) procesos judiciales, los mismos que no se registraron en los estados financieros, lo anterior teniendo en cuenta que Fiduciaria La Previsora S.A., en calidad de vocera y administradora del PAR CAJANAL SA EPS EN LIQUIDACIÓN, se encuentra en el proceso de identificación de las pretensiones de la demanda a través de sus apoderados judiciales externos, con el fin de hacer el debido registro."

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta idéntico saldo.

A 31-12-10, la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$66.973.166 miles.

A 31-12-10, la cuenta 246000 – Créditos Judiciales no figura registrada con su respectivo saldo.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes a los reportados en el cuadro anterior?

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

812

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	2.378
148090	Otros Deudores	(2.378)
242590	Otros Acreedores	4.089,047
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
819090	Otros Derechos Contingentes	3.127.690
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	181.612.500
890590	Otros Derechos Contingentes	(14.305.342)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(380.215.303)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	66.973.166
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	40.341051
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	55.151.121
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(107.314.217)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(55.151.121)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

813

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera."

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011,

814

informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCL, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

<p style="text-align: center;">815</p> <ul style="list-style-type: none"> La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: No dan ninguna explicación.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A. En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A. Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A. Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. </p></p></p>	<p style="text-align: center;">816</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <p>Observación Final: La certificación de estados financieros no está firmada por el ordenador del gasto tal como lo establecen las normas de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <p>72.- PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION.</p> <p>A.-De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10, presentan Pérdidas del Ejercicio por valor de \$ (221) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <p>- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$ (2.472) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <p>B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
<p style="text-align: center;">817</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> El aplicativo PORFIN que maneja las inversiones y el aplicativo FLEXIFON y NEON, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la WEB. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p>	<p style="text-align: center;">818</p> <ul style="list-style-type: none"> Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: Funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. <p>EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fidupervisora S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se continua trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.

819

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- La revaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario, más exigentes, de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.

820

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN.

EXPLICACIÓN DEL PAR CAJANAL ARCHIVO EN LIQUIDACION: Se dio Respuesta mediante comunicado LIQ 230061 del 12 de Septiembre de 2011, informando que CAJANAL EICE en Liquidación no cuenta con la información solicitada en los puntos 71 y 72 por cuanto no somos la entidad a que hacen mención, el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) fue constituido con Fiduprevisora S.A.

73.- CLUB MILITAR.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
5.471.000	5.471.000	5.461.847	99.83%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
8.260.000	8.260.000	7.145.100	86.50%

821

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	1.392.712
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	5.474.883
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	6.867.595

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	144.333	100.00%
Cuentas por Pagar	2.380.073	99.35%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.524.407	99.96%

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

EDADES	0 – 90 DIAS	91 – 180 DIAS	180 - 360	> 360
TOTAL	2.818.240	574.966	135.119	32.546

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Durante el año 2010 la entidad no conto con un aplicativo financiero que permitiera el procesamiento integrado de la información contable.
- No se depuran mensualmente las conciliaciones bancarias.
- No se certifican los saldos de Deudores en la sede principal.

822

- La conciliación de los diferentes procesos que afectan el proceso contable, no se están realizando en un 100%.

- Es necesario unificar los libros oficiales y auxiliares de las tres sedes, lo cual se corrige con SIIF NACION II y el Software Misional; Cartera superior a 360 días.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

- Dificultades:

- En el año 2010 no se realizaron las suficientes jornadas de socialización del mapa de procesos a los servidores.
- En el año 2010 se revisaron y modificaron los Mapa de Riesgos Institucionales para las tres Sedes, faltó finalizar el proceso de divulgación y socialización de los resultados obtenidos.
- No se contaba con un aplicativo que controlara de manera automática los Planes, Programas, Indicadores, SGC y Plan de Mejoramiento Institucional.

- Subsistemas de Control de Gestión.

- Dificultades:

- No se ha finalizado la revisión de las tablas de retención documental, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 594 de 2000.
- En la entidad hace falta finalizar el desarrollo del Manual de Información y Comunicación.
- Falta finalizar la actualización del normograma de la entidad.
- La entidad no contaba con un aplicativo financiero que permitiera el procesamiento integrado de la información contable.
- Hace falta incentivar la participación en la Audiencia Pública de la entidad, de tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad sobre la evaluación a la gestión Institucional.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

- Dificultades:

823

- La cantidad de informes que deben presentarse a los entes externos de control, sobre diferentes aspectos de la administración reducen el tiempo que se requiere para el acompañamiento y auditoría de las actividades y operaciones que se adelantan en la Entidad.
- La evaluación del desempeño se realiza y se elaboran los Planes de Mejoramiento Individual, pero no se evidencia una mejora en las competencias de los servidores públicos.
- Hace falta realizar estudios de comparación con otras entidades sobre el Sistema de Gestión de la Calidad, para mejora continua.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
2007 - 2008	?	?	?	100.00%	88.68%

NOTA: No enviaron la totalidad de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas respecto a los planes de mejoramiento.

Observación Final: El club Militar no envió la siguiente información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara:

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

824

- No enviaron la Información General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
5	¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?			
6	¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?			
7	¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?			
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?			
9	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?			
10	¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?			
11	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.			
12	¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.			
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.			
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996?. En caso negativo favor			

825

15	informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
20	¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.			

- Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009, no se ejecutó en el 100% a 31 de diciembre de 2010, favor informar las razones?.
- Adjuntar informe del jefe financiero o del jefe de la oficina de control interno, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2010.
- ¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación?. ¿Cada carpeta correspondiente a estos contratos contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores?. En caso negativo informar las razones de esta omisión y que medidas administrativas y disciplinarias se han tomado para corregir esta situación.
- ¿Durante la vigencia fiscal de 2010, la entidad a su cargo registró al 100% en el SICE el plan de compras y los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 13, literales b y e del decreto 3512 de 2003?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones; en caso afirmativo remitir copia de la certificación que arroja el sistema para tal efecto.

826

- ¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando a cabo para cumplir con esta obligación legal.

- No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010.

- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
%	%	%	%	%

74.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.
Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
39.967.450	40.275.308	37.723.625	91.18%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
54.813.000	46.755.367	38.623.369	82.6%

- Rezagos presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	10.542.523
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	1.083.342
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	11.625.865

827

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	4.370.876	63.65%
Cuentas por Pagar	3.138.062	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	5.920.316	78.84%

- ¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación? R/ta.: "No todos tienen las respectivas actas de liquidación, por cuanto para que haya lugar a ella, adicionalmente a la terminación del plazo del respectivo contrato, a la presentación de los correspondientes informes y certificaciones de recibo del objeto contractual por parte de los Supervisores de los mismos, los Contratistas o no han pasado las cuentas de cobro o no han acreditado el estar al día en el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales, y en su caso, o no han acreditado el pago de los aportes parafiscales o elaborada el acta de liquidación, una vez citados, no se han presentado a suscribir. Estos mismos hechos han obstaculizado el paso a la liquidación unilateral."

- **Registro de Contratos en el SICE.** La Entidad no remite la Certificación que arroja el Sistema como constancia del registro de la contratación celebrada.

Mediante los oficios No.2011IE15789 O y No.2011IE15817 O, el Director de la Oficina de Sistemas e Informática reporta lo siguiente: "No se encontraron registros de contratos para el año 2010", "desconocemos las razones por las cuales la Contraloría General de la República no reportó el registro de los contratos para el año 2010."

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$1.070.627) miles.

- El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Comparativo a 31 de diciembre de 2010 presenta un Resultado del Ejercicio para la vigencia 2009 por valor de \$14.658.357 miles, pero en la Gaceta No.912 de fecha noviembre 16 de 2010 se registró que la Entidad reportó un Déficit del Ejercicio por valor de \$ (7.736.055) miles.

¿Cuál es la razón de este cambio en las cifras reportadas en el año 2009?.

- Presenta la Cuenta 8361- Responsabilidades en Proceso por valor de \$486.116 miles.

828

- A 31 de diciembre de 2010 presentan anticipos entregados por legalizar por valor de \$ 4.114 miles, entregados a Colvatel.

- ¿A 31 de diciembre de 2010 los inventarios de elementos devolutivos a cargo de las Gerencias Regionales quedaron en su totalidad incluidos en los estados financieros de la Contraloría General de la República?.

NOTA: Esta pregunta se hace ya que la respuesta incluida en el informe a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara no es lo suficientemente clara.

- En la verificación del balance general se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	62.488

- **Cuenta 1401 – Deudores – Ingresos no Tributarios:** "El valor reflejado en esta cuenta a diciembre 31 de 2010 es de \$21.879 millones, que representa el valor pendiente por recaudar por concepto de la tarifa fiscal que fija la CGR a los sujetos de control la cual se conforma de la siguiente manera: \$20.966 millones corresponden al valor por recaudar por la tarifa fiscal fijada para la vigencia 2010 y \$913 millones corresponden a vigencias anteriores.

De los \$20.966 millones por recaudar de la tarifa fiscal 2010 al 31 de diciembre, quedaron constituidos como cuentas por cobrar a las entidades \$13.402 millones de los cuales en el mes de enero de 2011 ya han cancelado \$1.537 millones, sobre el saldo pendiente de \$7.564 millones se notificará a los Contralores Delegados y Gerentes Departamentales para que adelanten las acciones de cobro.

Respecto al saldo de vigencias anteriores, se suscribieron acuerdos de pago por \$130 millones, los cuales se vienen cumpliendo en forma oportuna.

En la información remitida a la Contaduría General de la Nación, dentro de las operaciones recíprocas, en el formato "GGN-96-002", no se reportan en la subcuenta 140161 –Deudores, ni en la 411062 – Ingresos no tributarios la tarifa fiscal de las 57 Cámaras de Comercio y 12 Fondos Ganaderos, ya que de conformidad con lo expuesto por el Contador General de la Nación, en oficio No. UNI 1300 de enero 25 de 2000 no es procedente asignarles código, pues no están obligadas a rendir información contable a la CGN".

- **Cuenta 1470 – Otros deudores:** "En la vigencia 2010 se castigó contra la provisión el valor de \$237 millones correspondientes a los recursos invertidos en Leasing Financiera del Cauca S.A. en liquidación, teniendo en cuenta la comunicación del Representante Legal del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN en la cual

829

manifiesta que Leasing del Cauca no posee activos pendientes de volver líquidos que permita al FOGAFIN la realización de pagos y el concepto de la Contaduría General de la Nación N°147152 del 2010".

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
815.674	4 años	0	815.674

"Este valor corresponde a deudores de Tarifa Fiscal de Entidades liquidadas y/o en liquidación la cual no ha sido posible su recaudo".

NOTA: En el catálogo general de cuentas a nivel de auxiliar, balance general y en las notas a los estados financieros no figura registrada la Cuenta 1475 – Deudas de Difícil Recaudado.

- **Cuenta 5815. Ajustes de ejercicio de vigencias anteriores:** "El saldo de \$ 4.026 millones corresponde al registro de los ajustes a los gastos de la vigencia 2010, por los hechos (entre otros) que a continuación se relacionan, los cuales no fueron reconocidos en la vigencia 2009:

Honorarios	867 millones
Legalización de anticipos	2.393 millones
Viáticos	15 millones
Energía	64 millones
Acueducto	2 millones
Aportes a pensión	43 millones
Aportes a salud	15 millones
Apoyos logísticos	328 millones
Teléfonos y celular	72 millones

Al sumar las cifras reportadas por la Contraloría la sumatoria nos da \$ 3.799 millones y reconocen ajustes por \$ 4.026 millones. ¿Cuál es el saldo real?.

¿Cuál fue la razón para no reconocer estos gastos en la vigencia que se causaron?.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NUMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

830

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
99.612.446	1.594.922	294.723	8

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo general de cuentas a nivel de auxiliar y en las notas a los estados financieros encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta idéntico saldo al reportado.

A 31-12-10 la cuenta 2710 – Provisión para Contingencias presenta un saldo por valor de \$1.954.922 miles.

A 31-12-10 la cuenta 2460 – Créditos Judiciales no figura registrada.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior en las cuentas 2710 y 2460 sean diferentes a los reportados en catálogo de cuentas a nivel de auxiliar?.

C.- De Orden Administrativo.

- Existe limitación en los sistemas de información complementarios para efectos de control y registro total de las transacciones, situación que restringe la realización de procesos de validación y la generación de archivos planos para subirlos automáticamente al SIIF, caso de cuotas de fiscalización, cesantías, almacén y propiedad, planta y equipo.

- La Dirección del Tesoro Nacional no reporta la información correspondiente a los recaudos por concepto de tarifa fiscal que realizan los sujetos de control a través del Banco Agrario.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidenció que la Oficina de Planeación emitió la Resolución de Tarifa Fiscal el 18 de noviembre de 2010, expedición que se hizo a un mes de finalizarse la vigencia, situación que presenta inconvenientes, debido a que en caso de que

831

algunas Entidades interpongan recursos, el tiempo es insuficiente para que se resuelvan dentro de la misma vigencia.

- Se presentan inconvenientes y limitaciones en algunas cuentas de gastos y cuentas por pagar para la clasificación de las transacciones generadas en el aplicativo SIIF Nación.
- La CGR no cuenta con Sistema Integrado de información entre operatividad y contabilidad, en los procesos: Cesantías, compras, almacén, inventarios, depreciaciones y amortizaciones, se trabaja en módulos diseñados por la CGR que son administrados manualmente y la consulta por el Grupo de Gestión Contable se hace a través del acceso creado por la Oficina de Sistemas.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- No se ha logrado concientizar a la alta dirección ni a los demás servidores sobre la importancia de la gestión de riesgos.
- Alta rotación de los nuevos directivos, lo que afecta la continuidad de las actividades en curso y el conocimiento de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad-SIGCC por parte de los mismos.
- Insuficiencia de personal para cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley a la Entidad en relación con Sistema General de Participaciones, Regalías, Entidades Promotoras de Salud, Cajas de Compensación y Fondos de Pensiones.
- Dada la complejidad y volumen de trabajo, no se ha culminado la elaboración del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Debilidades en los mecanismos de seguimiento, supervisión y control de los macroprocesos de Control Fiscal Micro, Enlace con Clientes – Participación Ciudadana y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva en el nivel desconcentrado. De igual manera en la contratación.

832

• La CGR no cuenta con un Sistema Integrado de información entre operatividad y contabilidad en los procesos: Cesantías, compras, almacén, inventarios, depreciaciones y amortizaciones, se trabaja en módulos diseñados por la CGR que son administrados manualmente y la consulta por el Grupo de Gestión Contable se hace a través del acceso creado por la Oficina de Sistemas.

• Debilidades en la aplicación de las normas y procedimientos de Gestión Documental y Archivística e insuficiencia de recursos financieros para la adecuación física de los archivos de gestión y central.

• Debilidades en la gestión de información, así como en el diseño y uso de indicadores de gestión.

• Persisten dificultades en la comunicación con algunas Gerencias Departamentales, especialmente las que pertenecían a los antiguos territorios nacionales

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Persisten dificultades en la determinación de las causas de las deficiencias detectadas en los Macroprocesos, lo que afecta la formulación del PMI así como su efectividad.
- Derivado del cambio de administración en la CGR, en septiembre de 2010, el Plan Anual de Auditoría Interna se modificó sustancialmente.
- Si bien es cierto que se adoptó el procedimiento y la herramienta tecnológica para efectuar la autoevaluación, por múltiples causas el mismo no se ha aplicado.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTOS DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	240	59	36	94.27	94.27

833

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
70%	84%	89%	64%	45%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No remitieron el respectivo Catálogo de Cuentas conforme a los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (formato CGN2005 – 001), enviaron el catálogo a nivel de auxiliar con saldos.

75.- PAP - PAR ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$63.888) miles.

- “Derechos Contingentes:

(2) Procesos a favor unidad de seguros por valor de \$430.917 miles. Corresponde a valores que la Previsora de Seguros adeuda al Fideicomitente por concepto de reclamaciones de siniestros.

La cuenta por cobrar entregada a FIDUPREVISORA por el Ex Agente liquidador carece de todo soporte documental que pueda respaldar eventualmente la expectativa de cobro.

No obstante lo anterior, el Patrimonio Autónomo ha realizado algunas mesas de trabajo con el Ministerio de la Protección Social, tendientes a soportar documentalmente en la medida de las posibilidades, la cuenta por cobrar ante la compañía de seguros.

De otro lado y pese a la insuficiencia documental que pudiera soportar la cuenta por cobrar, esta Sociedad Fiduciaria reiteró en el mes de diciembre de 2010 solicitud de pago de cartera ante La Previsora S.A. Compañía de Seguros, por los valores instruidos por el Fideicomitente, detallando en la comunicación los siniestros y algunos datos generales de la reclamación efectuada en su momento por la ESE José Prudencio Padilla, con el objeto de que la citada compañía estudie nuevamente la solicitud y evite la petición de soportes que esa aseguradora ya debería tener en su poder. Lo anterior teniendo en cuenta que las reclamaciones tienen número de siniestro radicado en la aseguradora.

834

(3) Otros Derechos Contingentes por valor de \$15.199 miles. Corresponde a cuentas bancarias de ahorro y corrientes pendientes de cancelar, las cuales se encuentran sujetas a conciliación.

El Ex Agente Liquidador de la extinta ESE José Prudencio Padilla en Liquidación, en uso de sus facultades suscribió un contrato de prestación de servicios con un profesional en derecho con el objeto de cumplir entre otras obligaciones, la de adelantar las gestiones a que hubiere lugar orientadas a la cancelación y recuperación de las cuentas corrientes y de ahorros embargadas al cierre del proceso liquidatorio, el citado contrato de prestación de servicios fue cedido por el Fideicomitente a esta Sociedad Fiduciaria, y en el marco del contrato fiduciario y sus anexos la Fiduciaria fue instruida puntualmente por el Ex Agente Liquidador para que se consigne en una reserva previamente identificada los recursos monetarios que se recauden producto de esa gestión. A la fecha no se ha consignado ningún recurso dinerario en la reserva, teniendo en cuenta que producto de la gestión del contratista, no se ha logrado la liberación de los recursos dado que sobre las cuentas bancarias objeto del requerimiento, pesan medidas de embargo.

De acuerdo con lo informado por el contratista en el Informe del mes de diciembre de 2010, se solicitó a las entidades bancarias la cancelación de las cuentas con fundamento en la extinción de la titular del derecho, sin obtener respuesta favorable.

Adicionalmente se han establecido los procesos que afectan las cuentas embargadas y actualmente se hace trabajo en campo sobre la localización de los expedientes para solicitar su desarchivo, reconstrucción o lo que en su momento se establezca que es del caso.”

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
14.595.741	N/A	N/A	N/A

La Entidad informa: “Teniendo en cuenta que la responsabilidad del Patrimonio Autónomo de Remanentes se limita única y exclusivamente a realizar las diligencias tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar de la extinta ESE, debemos precisar que por su naturaleza, estas cuentas por cobrar son administradas por el Patrimonio Autónomo bajo la denominación específica de Activos Contingentes, sobre el entendido que el Liquidador de la ESE y la misma ESE en pleno ejercicio de su actividad, si a ello hubo lugar, habrían ejecutado las gestiones necesarias para el debido cobro de estas partidas, sin que hubieran alcanzado los logros pretendidos.

835

Para lo cual, el Fideicomitente instruyó a la Fiduciaria, para actuar y ejercer las facultades de acreedor, tales como, presentar las cuentas de cobro y aprobar posibles negociaciones que se presenten por la gestión de cobro de la cartera y las demás que sean propias de su posición contractual.

Así las cosas, se precisa que las cuentas por cobrar por su naturaleza y su calidad de acreedoras no son susceptibles de cuantificarlas por edades, de realizar provisión y de calcular los intereses de mora, razón por la cual no hacen parte de las cuentas de balance de Negocio Fiduciario y si se encuentran registradas en las cuentas acreedoras." (Revisados los Estados Financieros confirmamos que esta cuenta se encuentra registrada en Cuentas de Orden Deudoras y no Acreedoras como se indica).

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
37.967.958,19	3.338.552	98.425	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$23.139.149.00 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$2.991.082 miles.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales no figura con saldo.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes a los reportados en el cuadro anterior?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
242590	Otros Acreedores	99.234

836

271090	Otras Provisiones para Contingencias	347.470
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	430.917
819090	Otros Derechos Contingentes	9.776.764
890590	Otros Derechos Contingentes	(14.595.741)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	23.139.149
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	59.527.927
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.428.776
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(82.667.076)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.428.776)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera."

NOTA: Son las mismas observaciones consignadas en el informe para el PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN (N° 71).

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo,

837

criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

838

76.- PAP – ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un déficit operacional por valor de (\$7.755) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta pérdida del ejercicio por valor de (\$2.637) miles.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera.

NOTA: Son las mismas observaciones consignadas en el informe para el PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN (N° 71).

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

839

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final. La certificación que respalda los estados financieros no está firmada por el ordenador del gasto de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

77.- PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION.

840

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (58.578) miles.

- Dentro de las obligaciones asumidas por Fiduprevisora S.A., no se encuentra la de administración de inventarios de elementos de ninguna clase, no obstante lo anterior, al Patrimonio Autónomo le fue cedido el Contrato de Prestación de Servicios No.159-2009 suscrito con la ingeniera NELCY LOZANO CANTOR, cuyo objeto es el servicio de custodia, comercialización de insumos pendientes de venta y supervisión de destrucción de los mismos a medida que se venza. Ni al PAR ni a la fiduciaria le fue realizada la transferencia del dominio sobre los mismos, su obligación se limita única y exclusivamente a realizar las diligencias tendientes al seguimiento para la ejecución del contrato de prestación cedido.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
9.345.011	N/A	N/A	N/A

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
41.935.685.81	129.115.339.65	0	0

- **NOTA:** En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

841

En la Cuenta 912000, Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$35.687.810 miles.

En la Cuenta 271000, Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$106.636.109 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	108.822.599
242590	Otros Acreedores	16.122
271090	Otros Derechos Contingentes	22.479.230
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
819090	Otros Derechos Contingentes	13.454.932
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	7.486.692
890590	Otros Derechos Contingentes	(17.746.248)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(15.348.717)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	35.687.810
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	23.576.496
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(59.264.306)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

842

NOTA: Son las mismas observaciones consignadas en el informe para el PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN (N° 71).

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

843

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
					43.43

Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN.

78.- PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO.

A.-De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$ (3.325) miles.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.

844

- El aplicativo PORFIN que maneja las inversiones y el aplicativo FLEXION y NEON, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera.

NOTA: Son las mismas observaciones consignadas en el informe para el PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN (N° 71).

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la WEB.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: Funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continua trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.

845

- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DE MAGANGUE.

79.- PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA – EN LIQUIDACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$55.902) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
24.773.405,96	49.446.473,44	0	0

846

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$20.024.236 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$43.106.144 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes a los reportados en el cuadro anterior?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	31.717.839
271090	Otras Provisiones para Contingencias	6.340.329
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	1.092.181
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(21.116.417)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera.”

NOTA: Son las mismas observaciones consignadas en el informe para el PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN (N° 71).

<p style="text-align: center;">847</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web. Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p>	<p style="text-align: center;">848</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento. Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. <p>Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAR ELECTRIFICADORA DE CORDOBA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN.</p> <p>80.- PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION - ARCHIVO.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(898) miles.</p> <p>B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos. El aplicativo PORFIN que maneja las inversiones y el aplicativo FLEXION y NEON, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz. Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera. <p>NOTA: Son las mismas observaciones consignadas en el informe para el PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN (N° 71).</p>																		
<p style="text-align: center;">849</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la WEB. Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: Funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continua trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. 	<p style="text-align: center;">850</p> <ul style="list-style-type: none"> En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento. Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. <p>Observación Final: La certificación de los estados financieros no está firmada por el ordenador del gasto de acuerdo con las normas establecidas por la contaduría General de la Nación.</p> <p>81.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS.</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10</td> <td style="text-align: right;">2.889.815</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10</td> <td style="text-align: right;">3.066.757</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10</td> <td style="text-align: right;">5.956.572</td> </tr> </table> <p>EXPLICACIONES DEL DAS: Durante la presente vigencia se han recibido los bienes y servicios objeto de los compromisos constituidos como reserva presupuestal a 31 de 2010, con corte a agosto 31 se ha ejecutado el 79.60% de dicha reserva.</p> <p>- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Saldo Constituido a 31-12-09</th> <th>% de Ejecución a 31-12-10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reservas Presupuestales</td> <td style="text-align: right;">5.788.316</td> <td style="text-align: right;">95,74%</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Pagar</td> <td style="text-align: right;">1.807.387</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10</td> <td style="text-align: right;">7.595.663</td> <td style="text-align: center;">?</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: La entidad no informó el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31-12-10.</p>	Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	2.889.815	Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	3.066.757	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	5.956.572	Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10	Reservas Presupuestales	5.788.316	95,74%	Cuentas por Pagar	1.807.387	100%	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	7.595.663	?
Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	2.889.815																		
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	3.066.757																		
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	5.956.572																		
Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10																	
Reservas Presupuestales	5.788.316	95,74%																	
Cuentas por Pagar	1.807.387	100%																	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	7.595.663	?																	

851

EXPLICACIONES DEL DAS: El porcentaje de ejecución del rezago presupuestal es del 96.75%, al momento de consolidar la información se omitió el diligenciamiento de esta casilla.

El rezago presupuestal constituido no se ejecutó al 100%, por la liberación de compromisos por valor de \$246.759 de la reserva presupuestal.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un capital fiscal por un valor de (\$41.814.662)

EXPLICACIONES DEL DAS: La cuenta Capital Fiscal presentó una disminución considerable de \$49.448.924 miles en la vigencia del 2010 frente a la vigencia 2009, principalmente por el traslado de los saldos al cierre de la vigencia del 2009, correspondientes al Resultado del Ejercicio por valor de \$-42.951.690 miles, al Patrimonio Institucional Incorporado - subcuenta Bienes por \$2.652.060 miles y a las Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones por \$-8.950.781 miles, según lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.

- A 31-12-10, la entidad presenta pérdida del ejercicio por un valor de (\$168.613)

EXPLICACIONES DEL DAS: El saldo de esta subcuenta al cierre de la vigencia 2010 corresponde al resultado del ejercicio representado en un déficit de \$-168.613 miles. Es importante aclarar que durante la vigencia 2010 se presentó un menor déficit en el resultado del ejercicio comparado con el obtenido en la vigencia de 2009, la disminución en la pérdida del ejercicio ascendió al valor de \$42.783.077 miles, principalmente por: Disminución de Ingresos Operacionales en \$1.125.519 miles, por disminución de Fondos Recibidos por la DTN en \$1.088.288 miles; Disminución de Gastos Operacionales en \$45.346.757 miles, por disminución de Gastos de Administración en \$22.527.474 miles (Sueldos y salarios, Contribuciones efectivas, Gastos Generales) y en Gastos de Operación en \$885.701 miles (Generales-Programa de protección); Disminución en Provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$21.860.941 miles (Provisión contingencias); Disminución en Gastos No Operacionales por \$378.146 miles (Ajustes de Ejercicios Anteriores). La disminución en los gastos es superior a la disminución en los ingresos lo que ocasionó un menor déficit del ejercicio.

- A 31-12-10, la entidad presenta déficit de actividades ordinarias por valor de (\$1.185.244)

EXPLICACIONES DEL DAS: La entidad obtuvo utilidad operacional de \$1.941.689 miles, así mismo presenta un déficit no operacional de \$3.126.933 miles, motivado por el registro de las pérdidas por retro de activos fijos según el procedimiento vigente emitido por la Contaduría General de la Nación, donde el Nivel Central registra valores por \$3.341.470 miles y las seccionales más representativas son; Casanare por valor de \$478.811 miles, Atlántico por valor de \$251.213 miles, y Antioquia por valor de \$60.006 miles. Dando como resultado final un déficit de actividades ordinarias por valor de \$-1.185.244 miles.

852

- A 31-12-10, la entidad presenta variaciones patrimoniales por valor de (71.392) miles.

EXPLICACIONES DEL DAS: Esta variación patrimonial por valor de (\$71.392) miles, se obtiene de los incrementos o disminuciones de las variaciones patrimoniales, reflejadas en el incremento del Resultado del Ejercicio por \$42.783.077 miles, Superávit por valorización por \$9.119.864 miles, Superávit por donación por \$131.308 miles, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (DB) por \$1.249.711 miles, como la disminución de Capital Fiscal por \$49.448.924 miles y Patrimonio público incorporado por \$3.906.428 miles, de la vigencia 2010 frente a la vigencia 2009.

- A 31-12-10, los avances y anticipos no quedaron debidamente legalizados por valor de \$66.364, la entidad informa "el saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2010 corresponde al registro de valores a cargo del ordenador del gasto por concepto de gastos reservados girados a la Dirección General de Inteligencia, que no fueron legalizados por no contar con los soportes que respalden la utilización del dinero. Al cierre de la vigencia se encuentra en curso un proceso adelantado por la autoridad competente para establecer la destinación de estos fondos, razón por la cual se efectuó simultáneamente un registro en la cuenta 836102 "Responsabilidades en proceso - ante Autoridad competente".

EXPLICACIONES DEL DAS: Respecto a esta partida, durante la vigencia 2011 se realizó un registro de reclasificación contable retirando el valor del faltante de la cuenta del activo, es decir, del anticipo, y reconociendo el gasto por pérdida en siniestros en vigencias anteriores, quedando vigente el registro en la cuenta de Responsabilidades en Proceso - Autoridad competente. Lo anterior, dando aplicación a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, en su Capítulo X - Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales, del Título II - Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, del Régimen de Contabilidad Pública, "1. Retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida".

Este hecho originó investigación penal, proceso que se lleva en la Fiscalía 169 de la Unidad Tercera de Patrimonio Económico y Fe Pública, bajo la Noticia Criminal 110016211001201000273.

Como resultado de las gestiones realizadas por la Entidad ante la Compañía Aseguradora, derivadas de la ocurrencia del siniestro por pérdida de recursos de gastos reservados, el pasado 13 de abril ingresó a la cuenta corriente del Fondo Rotatorio del DAS, la suma de \$ 22.035.000, consignación efectuada por la aseguradora MAPFRE, a manera de anticipo de este siniestro.

Paralelamente, se ordenó hacer un peritazgo contable por parte del Grupo Anticorrupción del DAS, lo cual permitió establecer el monto exacto del faltante de recursos de gastos reservados vigencias 2009 y 2010, suma que asciende a \$66.363.657. En la actualidad se adelanta el trámite de pago total ante la Compañía

853

Aseguradora, previa ampliación de denuncia realizada por el Director General de Inteligencia, labor que se efectuó el pasado 19 de agosto.

- Persisten las limitaciones del SIF enunciadas en el periodo anterior:

- Los saldos de un periodo contable no se pueden observar por balance, antes de un cierre provisional o definitivo programado por la Contaduría General de la Nación y la información automática generada en los demás módulos, sólo se puede observar a nivel auxiliar según la fecha contable del sistema o por lotes cuando el sistema lo permita.

EXPLICACIONES DEL DAS: Esta situación se mantuvo al cierre de la vigencia 2010, fecha hasta la cual operó el aplicativo SIF Nación I. Se constituye en una limitación porque no brinda a los usuarios del sistema la posibilidad de analizar oportunamente la información, sino hasta que el ente de control disponga los cierres diarios o mensuales en el aplicativo, lo cual retrasa el procesamiento de la información contable. Se espera que con la entrada en producción del Módulo Contable de SIF Nación II, esta limitación sea corregida.

- SIF no da herramientas para realizar procesos de Amortizaciones, Depreciaciones y Provisiones.

EXPLICACIONES DEL DAS: Este inconveniente lo presentó SIF Nación I hasta el cierre de la vigencia 2010, puesto que no tenía implementado un módulo para el control y registro de bienes, lo cual implicó que se debieran realizar manualmente todos los movimientos relacionados con depreciaciones, amortizaciones y provisiones. Se espera que con la entrada en producción del Módulo Contable de SIF Nación II, esta limitación sea corregida.

- Varios de los reportes son inflexibles y no satisfacen las necesidades del usuario y el de operaciones recíprocas no funciona por lo que se debe realizar manualmente.

EXPLICACIONES DEL DAS: Este inconveniente se presentaba para el SIF Nación I, aplicativo oficial para el reporte de la información contable durante el año 2010; dificultó el análisis oportuno de la información e implicó realizar manualmente el formato de operaciones recíprocas, reporte básico para transmisión de estados financieros a la Contaduría General de la Nación. Se espera que con la entrada en producción del Módulo Contable de SIF Nación II, esta limitación sea corregida.

- Los reportes de obligaciones SIF no permiten visualizar el código contable del pasivo afectado para las verificaciones correspondientes.

EXPLICACIONES DEL DAS: Este inconveniente se presentaba para el SIF Nación I y está relacionado con el hecho que el sistema solamente permitía

854

visualizar el movimiento débito de las obligaciones, y no toda la información necesaria para un análisis detallado, lo cual se debía realizar con posterioridad, en la medida en que los demás reportes estuvieran disponibles para el usuario, haciendo más dispendioso el procesamiento de la información contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	\$ 5.683.880

EXPLICACIONES DEL DAS: El saldo de la cuenta 163700 a corte 31 de diciembre de 2010, corresponde a las subcuentas de Terrenos, Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles, enseres y equipo de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, siendo las partidas más representativas:

Maquinaria y equipo. este saldo corresponde a Equipo de construcción, Armamento y equipo reservado, Equipo de recreación y deporte, Equipo agrícola, Equipo de enseñanza y audiovisuales y Herramienta y accesorios. Presenta incremento en la vigencia 2010 por valor de \$190.902 miles correspondiente al 6.94% con respecto a la vigencia 2009. En el movimiento de esta subcuenta se registran ingresos por reintegros en las diferentes Seccionales y en Nivel Central por valor de \$6.510.139 miles, existen bajas de chalecos y armamento para entregar al Departamento Control Comercio de Armas del programa de protección del Ministerio del Interior, según resolución 689 de junio y 924 de julio de 2010 por valor de \$2.772.546 miles, se entregaron bienes para el servicio en todas las Seccionales y Nivel central por valor de \$2.922.338, reclasificación efectuada entre Maquinaria y Equipo en Bodega y la Cuenta 1635- Bienes Muebles en Bodega a la cuenta 1637- Propiedades, Planta y Equipo no Explotados, por valor de \$624.353 miles, para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública sobre el registro en estas cuentas.

Equipos de Comunicación y Computación; presenta incremento en la vigencia 2010 por valor de \$643.973 correspondiente al 95.72% con respecto a la vigencia 2009. El incremento en esta subcuenta por valor de \$2.258.195 corresponde a reintegros de bienes devolutivos en las diferentes Seccionales y Nivel Central, la disminución corresponde a bajas definitivas y elementos puestos al servicio en las diferentes Seccionales y Nivel Central y a reclasificación efectuada entre Maquinaria y Equipo en Bodega de la Cuenta 1635- Bienes Muebles en Bodega a la cuenta 1637- Propiedades, Planta y Equipo no Explotados por valor de \$ 278.247 en las diferentes Seccionales y Nivel Central, para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública sobre el registro en estas cuentas.

855

-Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION (*)
\$103.387 (disciplinarios)	Superior a 180 días: \$93.257 Superior a 60 días e inferior a 180 días: \$10.130 Superior a 30 días e inferior a 60 días: Inferior a 30 días:	\$ 47.536	
\$29.648 (Reintegro talento humano)	Superior a 180 días: \$29.648 Superior a 60 días e inferior a 180 días: Superior a 30 días e inferior a 60 días: Inferior a 30 días:	\$6.630	
\$1.824.441 (sentencias)	Superior a 180 días: \$1.824.441 Superior a 60 días e inferior a 180 días: Superior a 30 días e inferior a 60 días: Inferior a 30 días:	\$1.151.249	

Multas: Presenta saldo de difícil recaudo por valor de \$ 1.960.039, los cuales están en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva.

Intereses: Presenta saldo de difícil recaudo por valor de \$ 1.205.415 por concepto de intereses moratorios de las multas impuestas a funcionarios por sanciones disciplinarias, las cuales están en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva.

NOTA: El Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

857

El saldo de la Subcuenta 246002 Crédito Judiciales – Sentencias, corresponde a cuentas por pagar causadas por concepto de fallos desfavorables de segunda instancia por litigios y demandas en contra del Departamento Administrativo de Seguridad, razón por la cual se encuentran constituidas en el pasivo real. En cumplimiento de lo establecido en la Carta Circular 078 de diciembre 19 de 2007, en las Notas a los Estados Financieros de esa vigencia, se detalló que al cierre de ese año se encuentran registrados 20 procesos contenciosos por la suma de \$3.388.424 y que todos son de carácter administrativo, según los soportes allegados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, los cuales se clasifican en: a) Nulidad y restablecimiento del derecho 9; b) Reparación directa 11.

Se aclara que los procesos contenciosos en cada una de estas instancias se encuentran a la fecha en curso. Los reportes en cada caso, corresponden a los registrados en la respectiva casilla del informe.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
542390	Otras Transferencias	491.763
581590	Provisiones, Depreciaciones y amortizaciones	(384.086)
813090	Otros Bienes Aprehendidos o incautados	10.260

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIONES DEL DAS: El saldo de la Subcuenta 542390 Otras Transferencias al cierre de la vigencia 2010 corresponde a los gastos causados durante el año por concepto de compensación por muerte de funcionarios del Departamento, que por tratarse de la ejecución del rubro A-35-310, se registra en ese código contable, al no existir uno específico en el Plan General de Contabilidad Pública para ese concepto. No obstante, se oficiará a la Contaduría General de la Nación solicitando considerar la creación de una subcuenta particular.

En relación con la Subcuenta 581590, se observa que el saldo al cierre de la vigencia se encuentra correctamente registrado, por cuanto el Plan General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública establece específicamente dicho código contable para reconocer los ajustes de vigencias anteriores relacionados con Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

El saldo al cierre de la vigencia 2010 de la Subcuenta 813090 Otros bienes Aprehendidos o incautados, corresponde a elementos de consumo incautados o aprehendidos a terceros, originados en actividades ilegales; fueron clasificados en dicho código, por cuanto el Plan General de Cuentas no determina una mayor

856

EXPLICACIONES DEL DAS: Las cifras presentadas como Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010, corresponden al reconocimiento de multas por sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios, las cuales se encuentran en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva. Es por esta razón que al cierre de la vigencia están clasificadas en el código contable 140102007 – Ingresos no Tributarios – Multas - Jurisdicción Coactiva, tal y como lo contempla el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública. Se está haciendo una depuración de las cuentas a través de las figuras jurídicas de remisibilidad y prescripción de la acción de cobro

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.474.433.586	34.656.306	3.388.424	0

EXPLICACIONES DEL DAS: El saldo de la Subcuenta de Orden 912004-Administrativas, representa el valor de los procesos contenciosos registrados por demandas notificadas en contra de la entidad. Durante la vigencia 2010 se presenta un incremento de 30 nuevas demandas entabladas en contra del Departamento, equivalentes a \$108.348.408 miles. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Circular 078 de 2007, en las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2010, se detalló que al cierre de ese año se encuentran registrados 1.431 procesos contenciosos por valor de \$1.474.433.586 miles, todos de carácter administrativo, según lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica del DAS, los cuales se clasifican en: a) Acciones contractuales 3; b) Acciones de Grupo 2; c) Acciones populares 3; d) Nulidad y restablecimiento del derecho 470; e) Ordinario laboral 2; f) Recurso extraordinario de revisión 4; g) Reparación directa 947.

El saldo de la Subcuenta 271005 – Provisiones para Contingencias –Litigios y Demandas, corresponde al reconocimiento de provisiones de los fallos en primera instancia desfavorables por litigios o demandas emitidos en contra del Departamento Administrativo de Seguridad. En cumplimiento de lo establecido en la Carta Circular 078 de diciembre 19 de 2007, en las Notas a los Estados Financieros de 2010, se detalló que al cierre de ese año se encuentran registrados 123 procesos contenciosos provisionados por la suma de \$34.656.306 y que todos son de carácter administrativo, según los soportes allegados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, los cuales se clasifican en: a) Acciones de Grupo 1; b) Nulidad y restablecimiento del derecho 35; c) Reparación directa 87.

858

desagregación para este concepto. De hecho, hasta el 31 de diciembre de 2006 la cuenta para el registro de Bienes Aprehendidos o Incautados presentaba una discriminación más amplia por grupos de bienes, la cual fue reducida por la Contaduría General de la Nación, como se puede observar en la Reglamentación para la Transición del Régimen de Contabilidad Pública. No obstante, en la vigencia 2011, se llevó a cabo el proceso de baja de estos bienes, mediante Acta de entrega No.04 del 15 de abril, dando cumplimiento a la Resolución 042 de febrero de 2011, por la Fiscalía 303 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá, mediante la cual se adopta la destrucción de varios de estos elementos a través del proceso de desnaturalización por valor de \$10.100 miles.

C.- De Orden Administrativo.

- Los informes correspondientes a bienes tanto en bodega como en servicio son generados de forma manual por las dependencias respectivas, ya que aún no se han implementado en el aplicativo Seven.

EXPLICACIONES DEL DAS: El sistema de información SEVEN-ERP en su módulo de inventarios y almacén, genera la parametrización en línea de las transacciones a la contabilidad automáticamente permitiendo realizar el desglose de movimientos que estén definidos en el sistema posibilitando la definición automática, captura y consulta de tomas físicas de las existencias en almacén para una o varias bodegas de almacenamiento y la distribución física dentro de ellas, es así como los informes funcionales generados son tendientes a estas actividades tales como traslados de bienes, asignación de bienes, inventarios por tercero responsable, inventarios por agrupación entre otros; por otro lado se han diseñado reportes personalizados llamados PLARES, los cuales son hechos a la medida para cada área funcional.-

En relación con el consolidado A3F33 se realizó el desarrollo e implementación del mismo el cual tiene una inconveniencia técnica operativa en el sentido que no trae el saldo anterior, puesto que en la tabla de activos fijos no se guardan los valores históricos de saldo inicial y saldo final lo cual imposibilita dicha operación, en consecuencia para que técnicamente este reporte personalizado funcione en un 100% se necesitaría cambiar la funcionalidad del sistema para almacenar datos históricos, posiblemente afectando otro tipo de reportes.

En consecuencia, se trabaja en una solución técnica, que posibilite la función requerida, sin que afecte las funcionalidades existentes.-

-Los informes correspondientes a movimientos diarios de bancos (Boletines Diarios de Caja) son generados de forma manual por las dependencias respectivas, ya que aún no se han implementado en el aplicativo Seven.

EXPLICACIONES DEL DAS: El aplicativo Seven genera informes independientes de los movimientos de tesorería por cuenta bancaria, ingresos y pagos; sin embargo, no genera un informe que diariamente registre y consolide los movimientos de

<p style="text-align: center;">859</p> <p>todos los conceptos mencionados anteriormente, por esta razón se realiza el informe diario en hoja Excel.</p> <p>- El software de apoyo Seven no permite realizar bloqueos distintos a los mensuales, lo cual permite modificar la información del mes mientras este se encuentre habilitado, y hace que sea necesario analizar la misma información más de una vez.</p> <p>EXPLICACIONES DEL DAS: El sistema de información administrativo y financiero SEVEN-ERP está diseñado para generar bloqueos o cierres temporales por cada uno de los módulos que componen el sistema, los cuales son establecidos por los usuarios líderes de cada aplicación, permitiendo así activar o desactivar la transacciones y validando que no se puedan ingresar registros con fechas de mes ya cerrados. De igual forma el sistema permite a los usuarios hacer registros o modificaciones dentro del mes vigente que se están registrando movimientos, debido a la uniformidad, procesamiento y consolidación de contabilidad de la entidad, controlando cada una de las operaciones contables diarias, recibiendo en línea todas y cada una de las operaciones que tengan una imputación contable.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> En las verificaciones realizadas por la oficina de control interno, a través del informe intermedio contable, se observó que los informes emitidos por las áreas de almacén general e inventarios se realizan en forma manual. Así mismo, en ellos no se incluye la información de los almacenes de armamento, comunicaciones, transportes, construcciones y gastos reservados. Sin embargo, los saldos de bienes en bodega como de los activos fijos se encuentran debidamente conciliados con contabilidad. <p>EXPLICACIONES DEL DAS: El informe que se rinde actualmente incluye la información de los almacenes de comunicaciones, transportes, construcciones y gastos reservados, dejando de forma independiente el informe del almacén de armamento, el cual por sus características especiales se administra de forma independiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Pese a las diferentes gestiones realizadas por la entidad referente al tema de multas por jurisdicción coactiva, se presentan dificultades al momento de realizar el cobro, por cuanto ha sido imposible la localización de los deudores y de bienes o ingresos para decretar medidas cautelares sobre los mismos. En la investigación de bienes, se concluye que se encuentran totalmente insolventes, por tal razón se busca su terminación y archivo a través de la remisibilidad, previa consulta y decisión del comité de normalización de cartera de la entidad. 	<p style="text-align: center;">860</p> <p>EXPLICACIONES DEL DAS: Es importante señalar que los factores que generan los cobros coactivos en la cuenta del DAS son por sentencias judiciales por acción de repetición, reintegros de dineros por talento humano y procesos disciplinarios en donde fueron sancionados con multa.</p> <p>Así las cosas, frente a los dos primeros ítems, se generan un interés del 12 % anual, de acuerdo con el Estatuto Tributario y/o Ley 68 de 1.923. Frente al cobro de sanciones disciplinarias el interés es el corriente de acuerdo con la Ley 734 de 2.002.</p> <p>Además de la explicación dada, se está haciendo una depuración de las cuentas a través de las figuras jurídicas de remisibilidad y prescripción de la acción de cobro y teniendo en cuenta que algunos ex funcionarios se encuentran en situación de insolvencia y en otros casos detenidos e insolventes, se presentará ante el Comité de Normalización de Cartera, para dar aplicación a la figura de remisibilidad por imposibilidad de cobro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dificultad en la obtención de soportes documentales en forma ágil de las entidades bancarias, a fin de poder depurar completamente algunas partidas conciliatorias. <p>EXPLICACIONES DEL DAS: En la actualidad se ha mejorado ostensiblemente la obtención de soportes, por cuanto los requerimientos realizados a las entidades bancarias son contestados en forma ágil, ya que los soportes son enviados vía correo electrónico; sin embargo, aún se presentan algunas demoras en lo referido a las consignaciones que son de otras ciudades.</p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El hecho de que continuemos en el camino de la construcción de la Nueva Agencia Civil de Inteligencia para Colombia, proceso que aún no termina y que está sujeto a la decisión del legislativo (proyecto de ley 166 de 2010 del Senado y 053 de 2010 Cámara de Representantes), ha generado impacto laboral e incertidumbre en el talento humano por el futuro del DAS, lo que nos ha llevado a la necesidad de realizar acciones para la consolidación de una cultura participativa, a partir de la conformación de la mesa de construcción colectiva para la readaptación laboral, con el fin de mantener informados a todos los funcionarios sobre los avances, e igualmente para recibir los aportes y atender inquietudes del personal.
<p style="text-align: center;">861</p> <p>En este sentido el tema ha requerido un gran esfuerzo institucional, para mantener la motivación del personal y el compromiso a nivel individual y colectivo que permita garantizar estándares de calidad, en el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>EXPLICACIONES DEL DAS: La expectativa e incertidumbre en un eventual proceso de liquidación del Departamento ha generado impacto en los funcionarios pese al esfuerzo institucional para mantener la motivación del personal y así lograr el compromiso en el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales.</p> <p>En cuanto a la actividad que ha realizado la Mesa de Construcción Colectiva para la Readaptación Laboral, se destaca que desde su creación en octubre de 2010, se han realizado nueve reuniones con los delegados a nivel nacional. En dichas mesas se han tratado diferentes temas relacionados con las inquietudes y expectativas del personal, y las actas de las mismas se han divulgado por medio de la intranet institucional.</p> <p>Así mismo, se han desarrollado estrategias con el apoyo de las Coordinaciones de Bienestar Institucional y Salud Ocupacional, cuyo propósito está orientado a mantener y mejorar la calidad de vida de los funcionarios, facilitando herramientas para la adaptación al cambio, promoción de la salud y prevención de enfermedades.</p> <p>Bajo este concepto, durante la vigencia 2011 el Proyecto Nacional de Bienestar Social y Laboral ha implementado las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> FAMIDAS (actividad que involucra el grupo familiar del funcionario con el fin de brindar herramientas para mejorar la convivencia), el cubrimiento de esta actividad ha sido de 1012 participantes a nivel nacional. RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (el objetivo es facilitar espacios lúdicos para la práctica de actividades deportivas que promuevan el esparcimiento y condiciones de salud), el cubrimiento de esta actividad ha sido 1422 funcionarios. FORMACION Y CAPACITACIÓN (convenio con el SENA, cuyo propósito es facilitar espacios de formación en áreas de educación no formal a través del apoyo del SENA en el orden nacional), el cubrimiento de esta actividad ha sido 807 funcionarios. <p>Por su parte, el Programa de Salud Ocupacional en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1295 de 1994 y demás reglamentaciones, ha desarrollado los siguientes subprogramas de salud ocupacional:</p>	<p style="text-align: center;">862</p> <ul style="list-style-type: none"> Subprograma de medicina preventiva y del trabajo. Sistema de Vigilancia Epidemiológica (identificación y seguimiento de los funcionarios detectados con una exposición a factores de riesgo laboral que hace necesario una intervención para su manejo y control: examen físico, cardiovascular, osteomioarticular, auditivo y psicosocial), el cubrimiento de esta actividad ha sido de 1.410 en el orden nacional. <p>Plan de Intervención en Riesgos Psicosociales (acciones de acompañamiento individual a funcionarios, intervención grupal para la adaptación al cambio, identificación, manejo y control de factores de riesgo psicosocial, intervención en estrés laboral al nivel directivo), el cubrimiento de este plan ha sido de 5.344 acciones a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial (a través del desarrollo de los planes de emergencia se han efectuado simulacros como preparación a posibles eventos naturales o antrópicos que afecten las instalaciones del Departamento y por ende a los funcionarios que en ellas laboran), el cubrimiento de esta actividad ha sido de 1.813 funcionarios en el Nivel Central y 10 seccionales. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> En materia de documentación y registro, se hace necesario continuar con la revisión y actualización de las Tablas de Retención Documental, definición de series documentales y la disposición final de la documentación, considerando los términos legales de prescripción, especialmente en lo que tiene que ver con la documentación sujeta a reserva, y con la mejora de los procesos y procedimientos. <p>Lo anterior, sin perder de vista que dentro de la trazabilidad, mucha documentación de tipo misional tiene valor histórico por lo tanto su conservación es permanente.</p> <p>EXPLICACIONES DEL DAS: En materia de documentación y registro se han generado importantes acciones, es así como con cargo al presupuesto del Proyecto de Inversión "Gestión Documental Integral Nacional" se suscribió el contrato de prestación de servicios 122 de 2010 con la firma Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos Ltda., para la actualización de las Tablas de Retención Documental del DAS, con un término de seis (6) meses contados a partir del acta de iniciación del 25 de enero de 2011 y sobre el cual se tiene una prórroga de dos (2) meses, incluyendo criterios para preservar el patrimonio documental de la entidad previstos en las siguientes normas:</p>

863

- Ley General de Archivos 594 de 2000 respecto a los términos para el levantamiento de la reserva de la información.
- El Decreto 998 de 1997 respecto al término señalado de 50 años para efectuar transferencias documentales al Archivo General de la Nación.
- Ley 975 de julio 25 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios", en el Capítulo X, artículos 56, 57 y 58, dispone que la memoria histórica relacionada con grupos armados al margen de la ley deben preservarse como parte del Estado y que el derecho a la verdad implica que sean preservados los archivos.
- Ley 1448 de junio 10 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", ordena en los artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148, la creación y organización del Centro de Memoria Histórica que copie, custodie y preserve los documentos que contemplen todos los temas relacionados con las violaciones contempladas en el artículo 3 de la misma Ley.

Parágrafo 2 del artículo 144 de la Ley 1448, se establece que "La Procuraduría General de la Nación deberá garantizar la no destrucción, alteración, falsificación, sustracción o modificación de los archivos administrativos, en todas las instituciones oficiales, del nivel regional y nacional...".

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Tener un número representativo de personal de planta con nombramiento en provisionalidad (aproximadamente el 10% de la planta), lo que dificulta tanto la evaluación del desempeño como el seguimiento a los planes de mejoramiento individual, por cuanto tradicionalmente estos temas se han orientado más hacia el personal de carrera especial y régimen ordinario de carrera.

EXPLICACIONES DEL DAS: La evaluación del desempeño para el personal de carrera especial y ordinaria del Departamento Administrativo de Seguridad, se hace con la periodicidad señalada en el Decreto 2147 de 1989 y bajo dicho contexto para cada servidor público se concertan las acciones de mejoramiento entre el superior jerárquico y el funcionario evaluado, mientras que para los cargos con nombramiento provisional la evaluación y formulación del plan de

864

mejoramiento individual está previsto para la presente vigencia, (período comprendido entre el primero de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011).

- Dificultad de obtener retroalimentación de nuestros usuarios, sobre los informes de inteligencia que produce el DAS, que permitan generar políticas que contribuyan a la competitividad y mejor desempeño.

EXPLICACIONES DEL DAS: En 2010 se generaron 458 documentos de análisis estratégicos y coyunturales, los cuales a pesar de su importancia y utilidad no tenían una herramienta específica de evaluación. Es decir, no se conocía su trascendencia e importancia para los consumidores. No obstante, muchos de ellos eran solicitados por los clientes externos para tener en cuenta en el desarrollo de sus labores tácticas, operacionales y de situaciones especiales en temas de relevancia nacional e internacional.

Para el 2011, se creó un comité interno que evalúa los productos y previo aval de los directivos decide cuáles de ellos son realmente de nivel estratégico y los clientes a los cuales se debe enviar. Adicionalmente, se diseñó un formato especial de retroalimentación que funciona como una nueva herramienta, que pretende obtener una evaluación de los productos estratégicos que se difunden al cliente externo.

A la fecha se tiene un 13.63% de documentos que fueron retroalimentados evaluados como buenos y excelentes, los cuales han sido solicitados en varios escenarios por su calidad, oportunidad, exactitud y pertinencia en diferentes fenómenos.

De igual forma, para mejorar las actividades interinstitucionales se nombraron enlaces con algunas entidades del Gobierno que facilitan la fluidez de la información en temas específicos, que han generado reuniones y presentaciones en escenarios de alto nivel, cuya retroalimentación se hace de manera verbal y generalmente a los ejecutivos de la entidad.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	483	152	126	99.35%	90.14%

865

EXPLICACIONES DEL DAS: El último reporte de avance (con corte 30 de junio de 2011) presentado a la Contraloría General de la República, es el siguiente:

No. de metas propuestas	Nº. de metas cumplidas	Nº. de metas en ejecución	Cumplimiento del plan de mejoramiento al 30/06/11	Avance del plan de mejoramiento al 30/06/11
328	223	102	99.51%	54.96%

Es importante tener en cuenta las siguientes novedades, derivadas de las últimas auditorías: especial y regular, vigencia 2010, tal como se indica a continuación:

- Se incorporaron 133 metas, correspondientes a los 40 hallazgos resultantes de la Auditoría Especial al proceso de Gestión Recursos Logísticos (Inventarios).
- De otra parte, acorde a lo autorizado por la Contraloría en el informe preliminar y ratificado en el informe definitivo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de la vigencia 2010, se retiraron 288 metas, correspondientes a 127 hallazgos, toda vez que el ente de control dictaminó que estas fueron cumplidas por la entidad.
- Así mismo, se están incorporando 98 metas, correspondientes a los 24 hallazgos establecidos por la Contraloría, como resultado de la Auditoría Regular vigencia 2010.

Se resalta que mediante oficio No. 2011EE53228 del 15 de julio de 2011, se recibió conformidad sobre el Plan de Mejoramiento Consolidado del DAS, el que se encuentra actualmente en ejecución.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES				
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
86%	100%	93%	87%	40%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIONES DEL DAS: En razón a que el Programa Gobierno en Línea no había asignado un funcionario enlace que articulara este proceso ante el Departamento, la calificación desde el mes de septiembre de 2010 no ha sido modificada.

866

Solamente hasta hace una semana se designó la persona, razón por la cual estamos nuevamente en proceso de calificación de las fases, en cuyos componentes se ha seguido trabajando de manera permanente.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS vigencia fiscal 2010:

Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.

Opinión: Negativa.

- Transferencias por pagar se encontró sobrestimada en \$2.233,4 millones, debido a que se registraron cuentas por pagar a proveedores nacionales originadas en contratos de prestación de servicios de escoltas, compra de combustible y lubricantes, seguros de vida, aseguramiento de bienes, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros, que subestimó por el mismo valor las cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales.

EXPLICACIONES DEL DAS: Los registros contables en estas cuentas del pasivo se realizaron de acuerdo con concepto emitido por la Contaduría General de la Nación mediante oficio 20026-16772 del 16 de agosto de 2002, en respuesta a consulta elevada por la entidad mediante oficio SFIN.GCON.3022 No.0379 el 19 de julio de 2002 y consultas realizadas mediante correos electrónicos en los años siguientes, referentes a la parametrización de las matrices contables en el aplicativo SIIF I, las cuales fueron realizadas por el mismo ente de control. Dichos soportes fueron argumentados en las respuestas entregadas a la Contraloría General de la República al informe preliminar de la auditoría regular vigencia 2010; sin embargo, las mismas no fueron aceptadas por el ente auditor y el hallazgo fue plasmado en el informe definitivo.

Para esclarecer esta situación, nuevamente mediante oficio SFIN.GCON N°700172 de fecha 30 de junio de 2011, se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la cuenta del pasivo que se debe utilizar en la ejecución del rubro presupuestal de Transferencias Corrientes 3.2.1.29, para "el Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad por causas relacionadas con la violencia en Colombia".

Así mismo, el 12 de septiembre de 2011 se realizó una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación para tratar este hallazgo en particular, reunión

867

en la cual se expuso la situación y el ente de control se comprometió a revisarla y emitir el concepto respectivo, con base en las condiciones actuales del sistema, dado que para la presente vigencia está en producción SIF Nación II.

- Se encontraron subestimados los bienes de la entidad por \$179.054,5, situación que subestimó el patrimonio público incorporado en \$179.054,5 millones, debido a que no se cumplió el numeral 25 del Régimen de Contabilidad Pública relacionado con la no incorporación de bienes que están siendo utilizados por la entidad.

EXPLICACIONES DEL DAS: El Departamento Administrativo de Seguridad ha dado cumplimiento al numeral 25- Bienes de uso permanente sin contraprestación, del capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, puesto que están registrados, identificados y controlados todos los bienes entregados y recibidos de otras entidades del gobierno general.

La observación de la Contraloría General de la República fue formulada sobre los bienes adquiridos con presupuesto del Fondo Rotatorio DAS, los cuales, según el ente de control, deben ser registrados en el DAS como bienes recibidos y por el Fondo Rotatorio como bienes entregados sin contraprestación, puesto que son utilizados en su mayoría en las actividades misionales del DAS.

Por parte del DAS se presentaron las explicaciones jurídicas y administrativas tendientes a aclarar, que si bien es cierto el cometido estatal del Fondo Rotatorio es adquirir los bienes y servicios que requiera el DAS para el cumplimiento de sus tareas y que los mismos deben formar parte de su Patrimonio, no todos los bienes adquiridos con presupuesto del Fondo Rotatorio son destinados a las labores propias del DAS, sino que varios de estos bienes pueden ser utilizados para la generación de ingresos del Fondo Rotatorio y otros, pueden ser usados conjuntamente por las dos entidades en igual proporción, razón por la cual estos activos no son objeto del tratamiento consignado en el numeral 25 enunciado anteriormente, atendiendo lo estipulado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en el mes de mayo de 2011, previa consulta de la entidad.

Los argumentos presentados por el DAS no fueron aceptados por la Contraloría General de la República y el hallazgo quedó formando parte del informe final presentado por la comisión auditora, por lo que fue necesario formular un plan de mejoramiento en el que se incluyeron las metas tendientes a subsanar la observación presentada por el ente de control.

De igual forma, el 12 de septiembre de 2011 se realizó una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación para tratar este hallazgo en particular, reunión en la cual se expuso la situación y las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento.

868

Control Interno Contable.

- **Eficiente.**

EXPLICACIONES DEL DAS: Respecto a este tema la Contraloría General de la República conceptuó en el informe definitivo lo siguiente:

"...Según la evaluación aplicada, el resultado es 1.17, conforme a lo ejecutable diligenciado, que para el efecto equivale a EFICIENTE. Dicha evaluación refleja que está aplicando parcialmente la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable..."

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIONES DEL DAS: La opinión Negativa dada por la Contraloría General de la República a los Estados Financieros del DAS al corte del 31 de diciembre de 2010, obedeció principalmente al hallazgo 23 Subestimaciones Contables, el cual se relaciona con el registro de los bienes que son adquiridos con presupuesto del Fondo Rotatorio del DAS y que son utilizados por el Departamento Administrativo de Seguridad en las actividades propias de su cometido estatal, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 25 del capítulo III del Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad se apoyó en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en mayo de 2011, sobre el reconocimiento de los bienes cuando sean de uso compartido por las entidades del gobierno general en igual proporción, argumento que no fue aceptado por la comisión auditora, quedando esta observación en el informe final de auditoría e influyendo significativamente en la emisión de una opinión negativa por parte del ente de control, debido a que el valor tomado como cuantía para el hallazgo supera el porcentaje límite para emitir una opinión con salvedades.

82.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS.

A.- De Orden Presupuestal.

869

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
46.692.130	46.692.130	40.837.683	87.46%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
48.519.375	48.519.375	39.858.716	82.15%

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Muchas de las necesidades proyectadas quedaron aplazadas en su ejecución como consecuencia del proceso de reestructuración o liquidación por el que está atravesando el Departamento Administrativo de Seguridad.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
84.402.928	80.182.928	35.521.986	44.30%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
75.642.977	70.123.597	47.234.357	67.36%

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: La ejecución presupuestal en materia de inversión se vio afectada por factores externos, tales como el proyecto de Ley que fuera presentado ante el Congreso de la República en septiembre de 2009, proponiendo liquidar el DAS y reemplazarlo por una Agencia Civil de Inteligencia.

Ante la incertidumbre general y en aras de realizar un manejo responsable de los recursos públicos, se decidió posponer la ejecución de los proyectos hasta tener definida la situación, procediéndose así a invertir parcialmente los recursos en el caso de infraestructura, con el propósito de mantener en buenas condiciones las edificaciones que tanto en el nivel central como en seccionales requerían intervención, acorde con las necesidades previamente establecidas.

870

Adicionalmente, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación el aplazamiento por \$15.223 millones del presupuesto de inversión, habiéndose emitido concepto favorable mediante oficio del 26 de octubre de 2010 del DNP. No obstante la gestión adelantada por la entidad para evitar la pérdida de apropiación, cabe anotar que el CONFIS únicamente aprobó el aplazamiento de \$719,3 millones para el proyecto de adquisición de herramientas tecnológicas para inteligencia del DAS, mediante Decreto 4610 del 13 de diciembre de 2010.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	27.567.803
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	4.521.974
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	32.089.777

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Durante la presente vigencia se han recibido los bienes y servicios objeto de los compromisos constituidos como reserva presupuestal a 31 Diciembre de 2010, con corte a agosto 31 se ha ejecutado el 81.19% de dicha reserva.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	14.387.691	90.44%
Cuentas por Pagar	8.540.696	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	22.928.387	?

NOTA: No enviaron el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El porcentaje de ejecución del rezago presupuestal es del 94%, al momento de consolidar la información se omitió el diligenciamiento de esta casilla.

El rezago presupuestal constituido no se ejecutó al 100%, por la liberación de compromisos por valor de \$1.375.980 de la reserva presupuestal.

B.- De Orden Contable.

<p style="text-align: center;">871</p> <p>- A 31-12-10, los avances y anticipos entregados por todo concepto, no quedaron legalizados; al cierre de la vigencia 2010 la suma de \$15.829.498 está pendiente de legalización, y corresponde a giros realizados en el año 2008 discriminados en \$10.246.755 miles a favor del Gobierno de los EE.UU. y \$5.582.743 a favor de Colvista Ltda., valores sobre los cuales la Entidad está adelantando las gestiones pertinentes para su legalización, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional y el Representante Legal de la firma Colvista Ltda.</p> <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Respecto al valor de \$10.246.755 miles a favor del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, se informa a la Comisión Legal de Cuentas que la legalización del mismo está condicionada al cumplimiento de lo establecido en el otrosí del Convenio Interadministrativo 022 de 2008, suscrito entre el Fondo Rotatorio del DAS y el Ministerio de Defensa Nacional, el cual establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Fondo Rotatorio DAS entiende recibidos los bienes objeto del contrato, una vez la FAC certifique por escrito el recibo a satisfacción de los mismos. El Fondo Rotatorio DAS cede en favor de la FAC todos los derechos patrimoniales y económicos respecto de los bienes adquiridos. El Fondo Rotatorio DAS y la FAC reconocerán en sus estados contables la transferencia de los derechos e incorporación de los equipos, a través de las cuentas patrimoniales respectivas. Así mismo, esta transacción deberá ser revelada en las notas a los estados contables del período afectado. <p>Por lo anterior, una vez la FAC certifique el recibo a satisfacción de los bienes se realizarán los registros correspondientes para la legalización de este anticipo.</p> <p>Con respecto al valor de \$5.582.743 miles a favor de Colvista Ltda., se aclara que sobre el Contrato 217 de 2008, existe actualmente un proceso de conciliación entre Colvista y el Fondo Rotatorio del DAS, el cual ya fue aprobado por el Comité de Conciliación de la entidad; sin embargo, es necesario realizar el trámite de formalización correspondiente ante la Procuraduría General de la Nación, entidad que programó la audiencia de conciliación extrajudicial para el día 15 de septiembre de 2011.</p> <p>Una vez se cuente con el fallo emitido por la Procuraduría General de la Nación, se efectuarán los registros correspondientes para la legalización de este anticipo.</p> <p>- En el Catálogo General de Cuentas no existen códigos específicos para algunas de las transacciones que realiza el Fondo Rotatorio del DAS. Por esta razón se presentaron saldos en las siguientes cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta 521190 "Otros gastos generales", por concepto de la causación de los servicios prestados por la firma CALL Processing Technologies S.A. relacionado con el call center para la asignación de citas para el trámite del Certificado 	<p style="text-align: center;">872</p> <p>Judicial para Bogotá; con la firma Algoap S.A.S por la realización de encuestas para evaluar la calidad y satisfacción del usuario del Certificado Judicial por \$165.020miles.</p> <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El valor de esta cuenta representa el 17.38% sobre el total de la cuenta Gastos de Operación y corresponde a gastos relacionados con el programa de agenda de conectividad del Ministerio de Comunicaciones Gobierno en Línea, para la asignación de citas relacionadas con la expedición de certificados judiciales, concepto para el cual no existe un código específico en el Catálogo General de Cuentas, por lo que se registró por Otros gastos generales, situación que ha sido revelada en las Notas a los Estados Financieros. No obstante, se oficiará a la Contaduría General de la Nación solicitando considerar la creación de una subcuenta particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la cuenta 5111118090 "Otros arrendamientos" quedó un saldo de \$2.386.770 miles por concepto del servicio de enlaces de comunicación de los canales de Internet a nivel nacional, prestado por Colombia Telecomunicaciones y por concepto de alquiler de equipos para Aseguramiento Tecnológico con la firma Robotec Colombia S.A. <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Dado que el Catálogo General de Cuentas no contempla un código para el registro de estos gastos, se hace necesario registrarlos en el código Otros, especificando los detalles a los cuales corresponden. El arrendamiento está directamente relacionado con el servicio de canales de comunicación y con el alquiler de equipos, situación que fue revelada claramente en las notas a los estados financieros. No obstante, se oficiará a la Contaduría General de la Nación solicitando considerar la creación de una subcuenta particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la cuenta 511125090 "Otros Seguros" quedó saldo por \$3.921.186 miles que corresponde a Amortizaciones de diferidos y las pólizas de Automóviles y accidentes personales con la Unión Temporal de la Previsora. <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: En esta subcuenta se refleja el registro de las pólizas globales adquiridas por la Entidad, para el cubrimiento y protección de los bienes e intereses patrimoniales; dichas pólizas no se encuentran discriminadas específicamente por cada riesgo con su correspondiente valor, por lo que su registro se efectúa en la cuenta de Otros seguros y de manera individual en cada código, situación que ha sido revelada en las Notas a los Estados Financieros. No obstante, se oficiará a la Contaduría General de la Nación solicitando considerar la creación de una subcuenta particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la cuenta 511190090 "Otros Gastos Generales" existe un saldo de \$23.450 que corresponde a la Comisión, Asiento en Cámara y Registro en Bolsa de la BNA y la BMC.
<p style="text-align: center;">873</p> <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a la comisión de Confinagro S.A y Llano Bolsa S.A. por el asiento en cámara y registro en la Bolsa Nacional Agropecuaria y en la Bolsa Mercantil de Colombia, para la adquisición de productos de papelería y computadores, en el mercado de compras públicas; igualmente, se registra el gasto correspondiente a los servicios médicos veterinarios para los caninos detectores de explosivos según contrato 71/2009.</p> <p>Es de aclarar que el saldo de la cuenta 511190090 representa el 0.08% del saldo de la cuenta 5111 - Gastos Generales, porcentaje no representativo frente al saldo de la cuenta mayor. No obstante, se oficiará a la Contaduría General de la Nación solicitando considerar la creación de una subcuenta particular.</p> <p>- Deudores- Ingresos no Tributarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta 14-01-02 Multas: El valor que refleja esta subcuenta corresponde al reconocimiento de multas a cargo de nacionales y extranjeros, personas naturales y jurídicas, las cuales son consideradas de difícil recaudo y se encuentra en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva. El saldo está representado por \$ 94.519 miles correspondiente a los valores reportados en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación y por \$ 90.061 miles correspondiente a las deudas que no cumplen los requisitos para ser reportados en el boletín, todas por concepto de multas de extranjería. <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Las cifras presentadas en el código 140102 Multas a 31 de diciembre de 2010, corresponden al reconocimiento de multas impuestas a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, por infringir las normas de control migratorio establecidas en el Decreto 4000 de 2004, las cuales se encuentran en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva.</p> <p>De lo anterior el grupo de jurisdicción coactiva, está haciendo una depuración de las cuentas a través de las figuras jurídicas de remisibilidad y prescripción de la acción de cobro. Adicionalmente se adelantan las acciones correspondientes con el propósito de recaudar dentro de los términos legales, los haberes a favor del Fondo Rotatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta 14-01-03 Intereses: El valor que refleja esta subcuenta corresponde a la causación de los intereses moratorios de las multas a cargo de nacionales y extranjeros, personas naturales y jurídicas, las cuales son consideradas de difícil recaudo y se encuentra en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva. El saldo está representado por \$ 46.321 miles correspondiente a los intereses reportados en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación y por \$25.022 miles correspondiente a las deudas que no cumplen los requisitos para ser reportados en el boletín. Estos intereses están liquidados a una tasa del 12% anual desde la fecha en que el acto administrativo 	<p style="text-align: center;">874</p> <p>es exigible hasta diciembre de 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923.</p> <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Las cifras presentadas en el código 140103 Intereses a 31 de diciembre de 2010, corresponden al reconocimiento de los intereses causados pendientes de cobro sobre las multas impuestas a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, por infringir las normas de control migratorio establecidas en el Decreto 4000 de 2004, las cuales se encuentran en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva</p> <p>De lo anterior el grupo de jurisdicción coactiva, está haciendo una depuración de las cuentas a través de las figuras jurídicas de remisibilidad y prescripción de la acción de cobro. Adicionalmente se adelantan las acciones correspondientes con el propósito de recaudar dentro de los términos legales los haberes a favor del Fondo Rotatorio</p> <p>- Avances y Anticipos Entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta 14-20-12 Anticipos para la adquisición de bienes y servicios: El saldo de la subcuenta está conformado por el pago realizado a los proveedores a título de anticipo sobre contrato de compraventa, mantenimiento y adecuación, del Nivel Central por valor de \$17.467.010 miles y de Seccionales por \$257.395 miles, siendo el más representativo el valor entregado en calidad de anticipo por la adquisición de equipos de carácter reservado al Departamento de Defensa Grupo Militar de los EEUU por un valor de \$10.246.754 miles, según convenio de compra Gobierno a Gobierno de 2008; al cierre de la vigencia 2010 este anticipo no fue legalizado por cuanto los equipos adquiridos no fueron recibidos. Otra partida destacada es la suma de \$5.582.743 miles, valor entregado en calidad de anticipo a la firma Colvista según contrato de Compraventa 217 de 2007 por la compra de equipos de carácter reservado, el cual fue girado en enero y julio de 2008; al cierre de la vigencia 2009 no fue legalizado por cuanto los equipos no fueron recibidos. <p>EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: La explicación a este punto se puede consultar en la respuesta dada en el literal B. De Orden Contable del presente informe.</p> <p>- Deudoras de Control:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta 8-3-61 Responsabilidades en Proceso: El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las responsabilidades en proceso a cargo de funcionarios, vigentes al cierre del período contable y se encuentran representadas por \$443.013. miles Nivel Central y \$428.302 miles a Nivel de Seccionales.

875

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Las responsabilidades se registran a cargo de los funcionarios por la pérdida de bienes representados en Equipos de comunicación como son avanteles, celulares, radios portátiles; armamento y equipo reservado; equipos de cómputo y vehículos, tanto en las Seccionales como en el Nivel Central. Al cierre de la vigencia 2010, esta subcuenta registra un saldo de \$871.315 miles, presentando un incremento en la vigencia 2010 de \$167.572 miles correspondiente al 23.81% con respecto a la vigencia 2009. Es importante mencionar, que sobre estos bienes se adelantan los respectivos procesos de reclamación ante la compañía aseguradora. Una vez se hace efectiva la indemnización o el funcionario responsable realiza la reposición cumpliendo los requisitos establecidos, se procede al retiro de las responsabilidades.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	9.609.283

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: La Cuenta 1637-Propiedades, Planta y Equipo no Explotados, registra los bienes en bodega que se encuentran en condiciones de uso pero que han sido retirados del servicio de manera temporal o definitiva. Está compuesto por el saldo de las subcuentas Terrenos, Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles, enseres y equipo de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, siendo las partidas más representativas las que están en las subcuentas de:

Edificaciones: correspondiente al valor de las edificaciones de los predios de propiedad del Fondo Rotatorio del DAS que se encuentran desocupados y por tanto no están siendo utilizados en desarrollo del cometido estatal de la entidad, de acuerdo con el último informe de avalúos al valor de reposición de Bienes Inmuebles, presentado por el Grupo de Construcciones y Mantenimiento al 31 de diciembre de 2010. Estos predios se encuentran en condición de bienes no explotados, debido a la supresión de algunos puestos operativos y a la no utilización de algunos otros como consecuencia del actual proceso de reestructuración de la entidad.

Equipos de comunicación y computación: el saldo de esta subcuenta corresponde a Equipos de comunicación y computación que cumplen con la característica de haber sido retirados del servicio de manera temporal o definitiva. Del saldo de la cuenta \$4.515.384 miles son del Nivel Central y \$1.749.213 miles de Seccionales, siendo la suma de \$2.982.252 miles equipos de comunicación y \$3.282.345 miles equipos de cómputo.

876

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
184.580	Superior a 180 días: \$173.357 Superior a 60 días e inferior a 180 días Superior a 30 días e inferior a 60 días Inferior a 30 días: \$11.223	71.343	

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Las cifras presentadas como Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010, corresponden al reconocimiento de multas impuestas a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, por infringir las normas de control migratorio establecidas en el Decreto 4000 de 2004, las cuales son consideradas de difícil recaudo y se encuentran en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva. Es por esta razón que al cierre de la vigencia están clasificadas en el código contable 140102007 – Ingresos no Tributarios – Multas - Jurisdicción Coactiva y en el código 140103001 – Intereses corrientes, tal y como lo contempla el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
19.902	0	0	0

NOTA: Este saldo está contabilizado en la cuenta 912000 – Responsabilidades Contingentes.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El saldo corresponde al valor de las demandas contractuales entabladas por terceros en contra del Fondo Rotatorio, siendo el valor al cierre de vigencia la suma de \$19.902 miles, el cual corresponde al

877

proceso número 2008-0296 entablado por la firma Unidad de Negocios Ltda. y Sociedad B&A Construcciones Ltda., con la cual se celebró el Contrato de Interventoría No.114 de 2005, cuyo objeto es la adecuación y mantenimiento de la plaza de armas del Nivel Central. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Circular 078 de 2007, en las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2010 se evidenció que solamente se encuentra registrado este proceso y que es de carácter contencioso administrativo, según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica del DAS. Se aclara que este proceso se encuentra a la fecha en curso y no existe ningún fallo al respecto, razón por la cual está registrado como contingencia.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
196090	Otros Bienes de Arte y Cultura	11.139
521190	Otros Gastos Generales	165.020
581090	Otros Gastos Extraordinarios	46

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: En la subcuenta 196090, Otros Bienes de Arte y Cultura, se encuentran registrados elementos como banderas y escudos con insignias del DAS, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante oficio 20083-110437 de 2008, en respuesta a consulta elevada por la entidad, en el cual indicó: "El Catálogo General de Cuentas, contenido en el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, describe la cuenta 1960-BIENES DE ARTE Y CULTURA, teniendo en cuenta que las banderas y escudos son elementos que no es pertinente incorporarlos como propiedades, planta y equipo, dada su naturaleza, pues se trata de bienes que no se emplean de forma directa en el desarrollo del cometido estatal de la entidad, su registro contable corresponde a un débito en la subcuenta 196090-OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA".

La explicación sobre el saldo de la subcuenta 521190 Otros gastos generales se pueden consultar en la respuesta dada en el literal B. De Orden Contable del presente informe.

En la subcuenta 581090 Otros gastos extraordinarios, se registran los movimientos correspondientes a algunas aproximaciones a miles de pesos, que surgen en los pagos de las retenciones en la fuente, toda vez que de acuerdo con la normalidad vigente la declaración y pago de estos conceptos se deben realizar en cifras aproximadas a miles. Es importante tener en cuenta que el saldo de \$46 miles registrado en la subcuenta 581090 es el mismo para la cuenta 5810 – Extraordinarios, lo que representa el

878

0.0011% del total del grupo 58 – Otros Gastos, porcentaje que no tiene importancia relativa en la composición total de los gastos.

C.- De Orden Administrativo.

- En lo relacionado con los depósitos migratorios se cumplió con el procedimiento establecido para efectuar el reintegro de las partidas por este concepto a los beneficiarios pero no se logró que el total de ellos se acercara a reclamar los dineros; por tal razón se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la emisión de un acto administrativo para reconocer los fondos pendientes de giro como ingreso para la entidad y como respuesta esa Oficina proyectó consulta a la Sala de Consultas del Servicio Civil con el fin de establecer el procedimiento a seguir sobre el tema.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Se encuentra pendiente tomar la decisión respecto a la elaboración del acto administrativo, el cual permita que dichos depósitos migratorios ingresen a las cuentas del DAS o su Fondo Rotatorio.

- Los informes correspondientes a bienes tanto en bodega como en servicio son generados de forma manual por las dependencias respectivas, ya que aún no se han implementado en el aplicativo Seven.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El sistema de información SEVEN-ERP en su módulo de inventarios y almacén, genera la parametrización en línea de las transacciones a la contabilidad automáticamente permitiendo realizar el desglose de movimientos que están definidos en el sistema posibilitando la definición automática, captura y consulta de tomas físicas de las existencias en almacén para una o varias bodegas de almacenamiento y la distribución física dentro de ellas, es así como los informes funcionales generados son tendientes a estas actividades tales como traslados de bienes, asignación de bienes, inventarios por tercero responsable, inventarios por agrupación entre otros; por otro lado se han diseñado reportes personalizados llamados PLARES, los cuales son hechos a la medida para cada área funcional.

En relación con el consolidado A3F33 se realizó el desarrollo e implementación del mismo el cual tiene una inconveniencia técnica operativa en el sentido que no trae el saldo anterior, puesto que en la tabla de activos fijos no se guardan los valores históricos de saldo inicial y saldo final lo cual imposibilita dicha operación, en consecuencia para que técnicamente este reporte personalizado funcione en un 100% se necesitaría cambiar la funcionalidad del sistema para almacenar datos históricos, posiblemente afectando otro tipo de reportes.

En consecuencia, se trabaja en una solución técnica, que posibilite la función requerida, sin que afecte las funcionalidades existentes.

879

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades (según reporte medio magnético):

- En las verificaciones realizadas por la oficina de control interno, a través del informe intermedio contable, se observó que los informes emitidos por las áreas de almacén general e inventarios se realizan en forma manual. Así mismo, en ellos no se incluye la información de los almacenes de armamento, comunicaciones, transportes, construcciones y gastos reservados. Sin embargo, los saldos de bienes en bodega como de los activos fijos se encuentran debidamente conciliados con contabilidad.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El informe que se rinde actualmente incluye la información de los almacenes de comunicaciones, transportes, construcciones y gastos reservados, dejando de forma independiente el informe del almacén de armamento el cual por sus características especiales se administra de forma independiente.

- Pese a las diferentes gestiones realizadas por la entidad referente al tema de multas por jurisdicción coactiva, se presentan dificultades al momento de realizar el cobro, por cuanto ha sido imposible la localización de los deudores y de bienes o ingresos para decretar medidas cautelares sobre los mismos. En la investigación de bienes, se concluye que se encuentran totalmente insolventes, por tal razón se busca su terminación y archivo a través de la remisibilidad, previa consulta y decisión del comité de normalización de cartera de la entidad.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Se está haciendo una depuración de las cuentas a través de las figuras jurídicas de remisibilidad y prescripción de la acción de cobro. Adicionalmente se adelantan las acciones correspondientes con el propósito de recaudar dentro de los términos legales los haberes a favor del Fondo Rotatorio

- Dificultad en la obtención de soportes documentales en forma ágil de las entidades bancarias, a fin de poder depurar completamente algunas partidas conciliatorias.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: En la actualidad se ha mejorado ostensiblemente la obtención de soportes, por cuanto los requerimientos realizados a las entidades bancarias son contestados en forma ágil ya que los soportes son enviados vía e-mail, sin embargo, aún se presentan algunas demoras en lo referido a las consignaciones que son de otras ciudades.

- Debilidades (según reporte físico):

880

- En las verificaciones realizadas por la oficina de control interno, a través del informe intermedio contable, se observó que los informes emitidos por las áreas de almacén general e inventarios se realizan en forma manual. Así mismo, en ellos no se incluye la información de los almacenes de armamento, comunicaciones, transportes. Sin embargo, los saldos de bienes en bodega como de los activos fijos se encuentran debidamente conciliados con contabilidad.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El informe que se rinde actualmente incluye la información de los almacenes de comunicaciones, transportes, construcciones y gastos reservados, dejando de forma independiente el informe del almacén de armamento el cual por sus características especiales se administra de forma independiente

- Pese a las diferentes gestiones realizadas por la entidad referente al tema de multas, se presentan dificultades al cobrar las correspondientes infracciones migratorias, ya que por falta de datos al momento de recepcionar las declaraciones no es posible ubicar a los deudores, o estos se encuentran transitoriamente en el país, abandonando el mismo, sin cancelar dicha obligación, lo que ocasiona que dichos saldos permanezcan registrados en la cuenta de multas de jurisdicción coactiva.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Se está haciendo una depuración de las cuentas a través de las figuras jurídicas de remisibilidad y prescripción de la acción de cobro. Adicionalmente se adelantan las acciones correspondientes con el propósito de recaudar dentro de los términos legales los haberes a favor del Fondo Rotatorio

- Debido a que en el 2010 se presentaron hechos económicos por concepto del servicio del Call center para asignación de citas de expedición del certificado judicial, por servicio de enlaces de comunicaciones de los canales de Internet de las seccionales a nivel nacional, por realización de encuestas para evaluar la calidad y satisfacción del usuario de Certificados Judiciales y por alquiler de equipos para aseguramiento tecnológico se hizo necesario que estos fueran registrados en cuentas de otros gastos generales y otros arrendamientos, puesto que en el catálogo general de cuentas, no existen códigos específicos para las mencionadas transacciones.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: A la fecha los hechos económicos anteriormente mencionados se siguen registrando en las cuentas de otros, por cuanto en el Catálogo de cuentas aún no se han creado cuentas específicas en las que puedan ser contabilizadas dichas transacciones.

Sin embargo, en el literal B. De Orden Contable de este mismo informe se puede apreciar una explicación adicional a este punto

881

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Es preciso aclarar que por ser el Fondo Rotatorio del DAS establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo de Seguridad, sus funciones técnicas y administrativas son atendidas por los funcionarios del mismo Departamento, es por ello que el Comité de control interno como órgano de coordinación y asesoría, lo integran funcionarios del DAS y conforme a lo dispuesto en la Resolución 086 de 2009, opera tanto para el DAS como para su Fondo Rotatorio, razón por la cual aplica la misma evaluación en cuanto a la implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno del DAS.

En efecto, la calificación emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia 2010, es la siguiente:

SECRETARÍA	AVANCE (%)	COMPONENTES	AVANCE (%)	SUBSISTEMAS	AVANCE (%)
Acciones, compromisos o proyecciones de política pública	100	AMBIENTE DE CONTROL	100	CONTROL ESTRATÉGICO	100
Desarrollo de talento humano	100				
Plan de dirección	100				
Planes y programas	100				
Análisis de operaciones por procesos	100	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100	CONTROL ESTRATÉGICO	100
Estructura organizacional	100				
Contexto estratégico	100				
Identificación de riesgos	100				
Análisis de riesgos	100	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100	CONTROL ESTRATÉGICO	100
Valoración de riesgos	100				
Políticas de administración de riesgos	100				
Políticas de Operación	100				
Procedimientos	100	ACTIVIDADES DE CONTROL	100	CONTROL DE GESTIÓN	100
Indicadores	100				
Manuales de procedimientos	100				
Información Primaria	100				
Información Secundaria	100	INFORMACIÓN	100	CONTROL DE GESTIÓN	100
Medios de Información	100				
Comunicación	100				
Organización	100				
Comunicaciones Internas	100	COMUNICACIÓN PÚBLICA	100	CONTROL DE GESTIÓN	100
Medios de Comunicación	100				
Autorevisión del control	100				
Autorevisión de gestión	100				

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El hecho de que continuemos en el camino de la construcción de la Nueva Agencia Civil de Inteligencia para Colombia, proceso que aún no termina y que está sujeto a la decisión del legislativo (proyecto de ley 166 de 2010 del Senado y 053 de 2010 Cámara de Representantes), ha generado impacto

882

laboral e incertidumbre en el talento humano por el futuro del DAS, lo que nos ha llevado a la necesidad de realizar acciones para la consolidación de una cultura participativa, a partir de la conformación de la mesa de construcción colectiva para la readaptación laboral, con el fin de mantener informados a todos los funcionarios sobre los avances, e igualmente para recibir los aportes y atender inquietudes del personal.

En este sentido el tema ha requerido un gran esfuerzo institucional, para mantener la motivación del personal y el compromiso a nivel individual y colectivo que permita garantizar estándares de calidad, en el cumplimiento de la misión institucional.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: De la misma manera que para el DAS genera impacto la expectativa e incertidumbre en un eventual proceso de liquidación, lo es para el Fondo Rotatorio del DAS, establecimiento público adscrito al DAS, por cuanto los funcionarios del Departamento son quienes apoyan las funciones técnicas y administrativas para su operación, tal como lo señala el artículo primero de la Ley 4 de 1981 y resolución 015 del 12 de junio de 2007. En consecuencia, también aplica el esfuerzo institucional para mantener la motivación del personal y así lograr el compromiso en el cumplimiento de los objetivos misionales e Institucionales

En cuanto a la actividad que ha realizado la mesa de construcción colectiva para la readaptación laboral, se destaca que desde su creación en octubre de 2010, se han realizado nueve reuniones con los delegados a nivel nacional. En dichas mesas se han tratado diferentes temas relacionados con las inquietudes y expectativas del personal, estas actas se han divulgado por medio de la intranet institucional.

Así mismo, se han adelantado estrategias con el apoyo de las coordinaciones de bienestar y salud ocupacional, cuyo propósito está orientado a mantener y mejorar la calidad de vida de los funcionarios, facilitando herramientas para la adaptación al cambio, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Bajo este concepto, durante la vigencia 2011 el **proyecto nacional de bienestar social y laboral** ha implementado las siguientes estrategias:

FAMIDAS (actividad que involucra el grupo familiar del funcionario con el fin de brindar herramientas para mejorar la convivencia), el cubrimiento de esta actividad ha sido de **1012 participantes a nivel nacional**.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (facilitar espacios lúdicos para la práctica de actividades deportivas que promuevan el esparcimiento y condiciones de salud), el cubrimiento de esta actividad ha sido **1422 funcionarios**.

883

FORMACION Y CAPACITACIÓN (convenio Sena) facilitar espacios de formación en áreas de educación no formal a través del apoyo del Sena en el orden nacional), el cubrimiento de esta actividad ha sido **807 funcionarios**.

Por su parte, el programa de salud ocupacional en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1295 de 1994 y demás reglamentaciones, ha desarrollado los subprogramas de salud ocupacional.

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo. Sistema de vigilancia epidemiológica (identificación y seguimiento de los funcionarios detectados con una exposición a factores de riesgo laboral que hace necesario una intervención para su manejo y control: examen físico, cardiovascular, osteomioarticular, auditivo y psicosocial), el cubrimiento de esta actividad ha sido de **1.410 en el orden nacional**.

Plan de intervención en riesgos psicosociales (acciones de acompañamiento individual a funcionarios, intervención grupal para la adaptación al cambio, identificación, manejo y control de factores de riesgo psicosocial, intervención en estrés laboral al nivel directivo), el cubrimiento de este plan ha sido de **5.344 acciones a nivel nacional**.

Subprograma de higiene y seguridad industrial(a través del desarrollo de los planes de emergencia se han efectuado simulacros como preparación a posibles eventos naturales o antrópicos que afecten las instalaciones del departamento y por ende a los funcionarios que en ella laboran), el cubrimiento de esta actividad ha sido de **1.813 funcionarios en el nivel central y 10 seccionales**.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- En materia de documentación y registro, se hace necesario continuar con la revisión y actualización de las tablas de retención documental, definición de series documentales y la disposición final de la documentación, considerando los términos legales de prescripción, especialmente en lo que tiene que ver con la documentación sujeta a reserva, y con la mejora de los procesos y procedimientos.

Lo anterior, sin perder de vista que dentro de la trazabilidad, mucha documentación de tipo misional tiene valor histórico por lo tanto su conservación es permanente.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: En materia de documentación y registro, se han emprendido importantes acciones, es así como con cargo al presupuesto del Proyecto de Inversión "Gestión Documental Integral Nacional" se suscribió el contrato de prestación de servicios 122 de 2010 con la firma Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos Ltda., para la actualización de las Tablas de Retención Documental del DAS, donde para el

884

Fondo Rotatorio se incluyen series documentales como cuenta, contrato con un término de seis (6) meses contados a partir del acta de iniciación del 25 de enero de 2011 y sobre el cual se tiene un prórroga de dos (2) meses incluyendo criterios para preservar el patrimonio documental de la entidad previstos en las siguientes normas:

- Ley General de Archivos 594 de 2000 respecto a los términos para el levantamiento de la reserva de la información.
- El Decreto 998 de 1997 respecto al término señalado de 50 años para efectuar transferencias documentales al Archivo General de la Nación.
- Ley 975 de julio 25 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios", en el Capítulo X, artículos 56, 57 y 58, dispone que la memoria histórica relacionada con grupos armados al margen de la ley deben preservarse como parte del Estado y que el derecho a la verdad implica que sean preservados los archivos.
- Ley 1448 de junio 10 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", ordena en los artículos 142, 143,144, 145, 146, 147 y 148, la creación y organización del Centro de Memoria Histórica que acopie, custodie y preserve los documentos que contemplen todos los temas relacionados con las violaciones contempladas en el artículo 3 de la misma Ley.
- Parágrafo 2 del artículo 144 de la Ley 1448, se establece que "La Procuraduría General de la Nación deberá garantizar la no destrucción, alteración, falsificación, sustracción o modificación de los archivos administrativos, en todas las instituciones oficiales, del nivel regional y nacional..."

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Tener un número representativo de personal de planta con nombramiento en provisionalidad (aproximadamente el 10% de la planta), lo que dificulta tanto la evaluación del desempeño como el seguimiento a los planes de mejoramiento individual, por cuanto tradicionalmente estos temas se han orientado más hacia el personal de carrera especial y régimen ordinario de carrera.

885

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Como para la operación del Fondo Rotatorio del DAS las funciones técnicas y administrativas son atendidas con personal del DAS, la evaluación del desempeño para el personal de carrera especial y ordinaria del Departamento Administrativo de Seguridad, se hace con la periodicidad señalada en el Decreto 2147 de 1989, y bajo dicho contexto para cada servidor público se concertan las acciones de mejoramiento entre el superior jerárquico y el funcionario evaluado, mientras que para los cargos con nombramiento provisional la evaluación y formulación del plan de mejoramiento individual está previsto para la presente vigencia, (periodo comprendido entre el primero de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011).

- Dificultad de obtener retroalimentación de nuestros usuarios, sobre los informes de inteligencia que produce el DAS, que permitan generar políticas que contribuyan a la competitividad y mejor desempeño.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Se aclara que los informes de inteligencia son competencia y la razón de ser del DAS y no aplican como producto del Fondo Rotatorio, sin embargo es importante precisar que el Fondo Rotatorio del DAS acorde con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2462 de 1981, tiene a su cargo la obtención y administración de los recursos necesarios para conseguir los bienes y servicios que requiere el cumplimiento de sus funciones legales y para prestar el concurso necesario a la realización de los fines que la Ley señala al Departamento Administrativo de Seguridad (subrayado fuera de texto)

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La entidad no tiene el certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: La Ley 872 de 2003 estableció en su artículo 7º lo siguiente: "Certificación de calidad. Una vez implementado el sistema y cuando la entidad considere pertinente podrá certificar su sistema de gestión de la calidad con base en las normas internacionales de calidad".

Amparado en la potestad que le da el anterior fundamento legal, a la fecha el Fondo Rotatorio del DAS no ha considerado pertinente iniciar un proceso de certificación de su sistema de gestión de la calidad, dado que la institución actualmente se encuentra en un proceso, en el cual existe la incertidumbre de la continuidad jurídica y legal, como consecuencia de la posible supresión o reestructuración del Departamento Administrativo de Seguridad, tal como se estableció en la Ley 1444 de 2011.

En este escenario no se estima pertinente adelantar un proceso de certificación del sistema de gestión de la calidad, ya que de darse el proceso de supresión o reestructuración del DAS, las funciones que cumple el Fondo Rotatorio en concordancia

886

con la Ley 4 de 1981, quedarían sin efecto o podría ser modificada su naturaleza jurídica.

Sin embargo, lo anterior no ha tenido influencia en el proceso de mejora continua que se ha venido realizando al sistema de gestión de calidad implementado en la entidad, lo cual puede evidenciarse en las mejoras en la vigencia 2010, entre otros a los siguientes documentos de los procesos de Gestión de Recursos Logísticos A3 y Gestión de Recursos Financieros A4:

- Procedimientos:**
 - ✓ Modificación del Procedimiento de Manejo y Consolidación de la Información Contable y Financiera (A4S3P1).
 - ✓ Modificación del Procedimiento de Conciliaciones Bancarias (A4S3P4).
- Guías:**
 - ✓ Creación de la Guía para la Organización y Administración de los Expedientes Historias del Parque Automotor (A3G15).
 - ✓ Creación de la Guía para el Uso, Disposición y Conservación del Parque Automotor (A3G13 v1).
 - ✓ Creación de la Guía para el Manejo, Control y Legalización de Vales para Combustible Entregados por Ecopetrol (A3G14 v1).
 - ✓ Modificación Guía para el Manejo, Registro y Control de Almacenes y Activos Fijos (A3G1).
 - ✓ Modificación de la Guía para la Ejecución de Pagos (A4G3).
 - ✓ Creación de la Guía para la Elaboración, Administración y Archivo de Expedientes de Bienes Inmuebles (A3G16 v1).
- Formatos:**
 - ✓ Creación del Formato Hoja de Vida de Inmuebles (A3F59 v1).
 - ✓ Creación del Formato Aspectos Generales de Bienes Inmuebles (A3F60 v1).
 - ✓ Creación del Formato Autorización de Cotización de Mantenimiento de Vehículo (A3F58 v1).
 - ✓ Creación del Formato de Legalización de Bonos de Combustible (A3F55 v1).
 - ✓ Creación del Formato de Creación de Bonos de Combustible (A3F56 v1).
 - ✓ Creación del Formato Informe Control Suministro Mensual (A3F57 v1).
 - ✓ Modificación del Formato Control Hoja de Vida del Parque Automotor (A3F14 v3).

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE	NUMERO TOTAL DE	NUMERO DE	DEL TOTAL DE METAS	CUMPLIMIEN TO DEL	AVANCE TOTAL DEL PLAN O
-----------	-----------------	-----------	--------------------	-------------------	-------------------------

887

PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	296	128	125	99.44%	91.75%

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El último reporte de avance (con corte 30 de junio de 2011) presentado a la Contraloría, es el siguiente:

No. de metas propuestas	No. de metas cumplidas	No. de metas en ejecución	Cumplimiento del plan de mejoramiento al 30/06/11	Avance del plan de mejoramiento al 30/06/11
106	103	3	96.79%	95.78%

NOTA: Llama la atención que el avance del plan sea menos en el mes de junio de 2011 con respecto a lo reportado a 31 de diciembre de 2010. Es importante tener en cuenta las siguientes novedades:

- Acorde a lo autorizado por la Contraloría en el informe preliminar y ratificado en el informe definitivo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de la vigencia 2010, se retiraron 190 metas, correspondientes a 32 hallazgos, toda vez que el ente de control dictaminó que estas fueron cumplidas por la entidad.
- Así mismo, se están incorporando 64 metas, correspondientes a los 16 hallazgos establecidos por la Contraloría, como resultado de la Auditoría Gubernamental de la vigencia 2010.

Mediante oficio No. 2011EE51308 del 11 de julio de 2011, la Contraloría emitió su conformidad al plan de mejoramiento consolidado del FONDAS, excepto lo referente al hallazgo No. 14 "sobrestimaciones y subestimaciones contables", el cual fue ajustado y remitido nuevamente al ente de control, el que está en trámite de revisión y aprobación. El Plan en su conjunto se encuentra en ejecución.

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
86%	100%	93%	87%	40%

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

888

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: En razón a que el programa de Gobierno en Línea no había asignado un funcionario enlace que articulara este proceso ante el Departamento, la calificación desde el mes de septiembre de 2010 no ha sido modificada.

Solamente hasta hace una semana se designó la persona, razón por la cual, estamos nuevamente en proceso de calificación de estas fases, en cuyos componentes se ha seguido trabajando de manera permanente.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS vigencia fiscal 2010:

Opinión: Negativa.

- Avances y anticipos entregados se encontró sobrestimada en \$1.324,5 millones, debido a que no se hizo seguimiento al efecto del diferencial cambiario al cierre de la vigencia, lo que distorsionó la realidad de las cifras consignadas, con efecto en ajuste por diferencia en cambio, que se encontró subestimada en \$1.324,5 millones.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: En el informe definitivo de auditoría integral vigencia 2010, emitido por la comisión auditora de la Contraloría General de la República, quedó una observación relacionada con la no actualización del diferencial cambiario sobre el anticipo del convenio interadministrativo 022 del 11 de julio de 2008, celebrado entre el Fondo Rotatorio del DAS y el Ministerio de Defensa Nacional.

En el Plan de mejoramiento formulado por el Fondo Rotatorio DAS sobre la auditoría integral de la vigencia 2010, se incluyeron dos (2) metas tendientes a solucionar la observación presentada por la Contraloría General de la República.

Para dar cumplimiento a la primera meta, se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación mediante memorando SFIN.GCON 603655 del 29 de junio de 2011, en el cual se solicitaba la aclaración sobre la viabilidad de considerar el anticipo como susceptible de diferencial cambiario y de ser así, la instrucción sobre el procedimiento para reconocer este registro correctamente en la contabilidad de la entidad.

889

Se recibió respuesta del organismo de control mediante el oficio 20116-155753 del 12 de julio de 2011, según el cual el anticipo se debe actualizar por diferencia en cambio y la instrucción sobre el registro contable que se debe efectuar.

La segunda meta consiste en realizar los registros contables de acuerdo con la respuesta emitida por la Contaduría General de la Nación, lo cual se llevará a cabo antes del 30 de septiembre de 2011, fecha máxima de cumplimiento para esta meta.

- Propiedad, planta y equipo, en sus diferentes subcuentas, se encontraron sobrestimadas en \$254.052,5 millones, en razón a que no fueron retirados los bienes trasladados al DAS para su utilización, según las directrices sobre uso de bienes impartidas por la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: El Fondo Rotatorio del DAS ha dado cumplimiento al numeral 25- Bienes de uso permanente sin contraprestación, del capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, puesto que están registrados, identificados y controlados todos los bienes entregados y recibidos de otras entidades del gobierno general.

La observación de la Contraloría General de la República fue formulada sobre los bienes adquiridos con presupuesto del Fondo Rotatorio DAS, los cuales, según el ente de control, deben ser registrados en el DAS como bienes recibidos y por el Fondo Rotatorio como bienes entregados sin contraprestación, puesto que son utilizados en su mayoría en las actividades misionales del DAS.

Por parte del Fondo Rotatorio del DAS se presentaron las explicaciones jurídicas y administrativas tendientes a aclarar, que si bien es cierto el cometido estatal del Fondo Rotatorio es adquirir los bienes y servicios que requiera el DAS para el cumplimiento de sus tareas y que los mismos deben formar parte de su Patrimonio, no todos los bienes adquiridos con presupuesto del Fondo Rotatorio son destinados a las labores propias del DAS, sino que varios de estos bienes pueden ser utilizados para la generación de ingresos del Fondo Rotatorio y otros, pueden ser usados conjuntamente por las dos entidades en igual proporción, razón por la cual estos activos no son objeto del tratamiento consignado en el numeral 25 enunciado anteriormente, atendiendo lo estipulado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en el mes de mayo de 2011, previa consulta de la entidad.

Los argumentos presentados por el Fondo Rotatorio del DAS no fueron aceptados por la Contraloría General de la República y el hallazgo quedó formando parte del informe final presentado por la comisión auditora, por lo que fue necesario formular un plan de mejoramiento en el que se incluyeron las metas tendientes a subsanar la observación presentada por el ente de control.

890

De igual forma, el 12 de septiembre de 2011 se realizó una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación para tratar este hallazgo en particular, reunión en la cual se expuso la situación y las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento.

Al respecto, debe indicarse, que el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad presentó ante la Contraloría General de la Nación un plan de mejoramiento, del cual espera aprobación y en donde se incluyen las siguientes actividades:

- Realizar estudio técnico con el fin de establecer en que inventario "DAS o Fondo Rotatorio" deben registrarse los bienes, según el porcentaje de uso de los mismos.
- Ajustar la guía para el manejo, registro y control de almacenes y activos fijos, a fin de establecer el mecanismo que permita ingresar al sistema y registrar contablemente los bienes de acuerdo a su uso en las cuentas del DAS o del Fondo Rotatorio, desde el momento en que ingresen al almacén.
- Socializar la referida guía a nivel nacional para su aplicación.
- Realizar el traspaso de los bienes según corresponda, de acuerdo con los resultados del Estudio Técnico; es decir, se registrarán como propiedad del DAS o del Fondo Rotatorio del DAS.
- Reflejar contablemente en los estados financieros del FONDAS, los movimientos derivados del traspaso de bienes de las dos entidades.

Control Interno Contable.

- **Eficiente.**

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: Respecto a este tema la Contraloría General de la República conceptuó para el Fondo Rotatorio del DAS en el informe definitivo lo siguiente:

"...Según la evaluación aplicada, el resultado es 1.80, conforme a lo ejecutable diligenciado, que para el efecto equivale a EFICIENTE. Dicha evaluación refleja que está aplicando parcialmente la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable..."

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS

891

INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad (FONDAS)	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL DAS: La opinión Negativa dada por la Contraloría General de la República a los Estados Financieros del Fondo Rotatorio del DAS al corte del 31 de diciembre de 2010, obedeció principalmente al hallazgo 14 Subestimaciones Contables, el cual se relaciona con el registro de los bienes que son adquiridos con presupuesto del Fondo Rotatorio del DAS y que son utilizados por el Departamento Administrativo de Seguridad en las actividades propias de su cometido estatal, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 25 del capítulo III del Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

La entidad se apoyó en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en mayo de 2011, sobre el reconocimiento de los bienes cuando sean de uso compartido por las entidades del gobierno general en igual proporción, argumento que no fue aceptado por la comisión auditora, quedando esta observación en el informe final de auditoría e influyendo significativamente en la emisión de una opinión negativa por parte del ente de control, debido a que el valor tomado como cuantía para el hallazgo supera el porcentaje límite para emitir una opinión con salvedades.

83.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS.**A.- De Orden Presupuestal.**

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
1.136.050	1.136.050	0	0

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
1.298.521	1.298.521	21.988	1,69%

892

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: El Presupuesto de Inversión para el año 2010 en FONPRECON ascendió a \$1.298,5 millones, discriminados en \$998,5 millones para el Proyecto de Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Información del Fondo y \$300 millones para el Proyecto de Organización del Archivo de la Entidad.

La ejecución de estos proyectos estuvo precedida de las diligencias que supone su aprobación ante los Ministerios de la Protección Social y Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y COINFO para el caso del proyecto que tiene relación con tecnología.

Cuando se concluyeron los trámites que permitieron la reorganización del presupuesto para la financiación de los proyectos, el Subcomité de Inversiones de COINFO, recomendó estudiar otras alternativas con entidades oficiales con las cuales se pudieran estudiar sinergias relativas al uso compartido de sus aplicaciones en producción y así adelantar de manera eficiente el proyecto de desarrollo e implementación del sistema de información.

La Entidad realizó los estudios solicitados y las visitas requeridas y llegó a la conclusión de que la adquisición del software de las entidades en comento, no era viable para el Fondo dadas las condiciones económicas y sobre todo las características funcionales que hacen de éste un sistema muy particular y que su adaptación y parametrización, requería de actividades tan complejas como el diseño mismo de un nuevo modelo.

Con la respuesta que el Fondo dio en este sentido al DNP, reiteró la solicitud de autorización de la contratación del sistema de información, en las condiciones del proyecto original, respuesta que se produjo finalmente en octubre del mismo año, cuando los tiempos pendientes para la terminación de la vigencia, no permitían adelantar el proceso contractual correspondiente. Por lo anterior, la Entidad se abstuvo amparada en razones de orden legal (tiempos definidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), de ordenar la apertura de la licitación y en consecuencia, no fue procedente la ejecución de los recursos dispuestos para este proyecto.

En lo relacionado con el proyecto de archivo, el Fondo solicitó al Archivo General de la Nación su intervención para que esta Entidad adelantara el proyecto mediante convenio, intención que no se materializó dados los costos que representaba su implementación con esa institución. Acudió entonces a la contratación por etapas y en este sentido, acometió la fase relativa a la agrupación de la información de fondos acumulados que fueron organizados en la Casa del Pensionado. Con estas actividades comprometió y pagó \$21.9 millones del presupuesto de inversión asignado.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	259.093
-------------------------------------------------	---------

893

Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.190.155
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.449.248

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2010, corresponden en su totalidad a Cesantías Definitivas y Parciales cuyo trámite de notificación o acreditación de requisito de pago quedó pendiente a 31 de diciembre de 2010, se encuentran ejecutadas en su totalidad.

En cuanto a las cuentas por pagar estas corresponden en un gran porcentaje a mesadas pensionales que tienen pendientes trámites de legalización y acreditación de certificados de supervivencias, escolaridad y en algunos casos de defunción que una vez se encuentren perfeccionados se procederá a su pago y si es el caso a su anulación.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	104.377	83,49%
Cuentas por Pagar	520.436	39,47%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	624.813	46,83%

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: En desarrollo de la ejecución de las reservas se pueden presentar situaciones que originen que desaparezca el compromiso u obligaciones amparadas con dichas reservas, en tal sentido el Decreto 588 de 1996, en su artículo 39 establece para estos casos, la necesidad de elaborar un acta de anulación de las reservas, la cual debe ser suscrita por el jefe de presupuesto y el ordenador del gasto, procedimiento que se cumplió por parte de FONPRECON, máxime ya que estas reservas solo se pueden utilizar para los compromisos para las cuales se crearon.

En relación con las Cuentas por Pagar es preciso aclarar que estas corresponden a mesadas pensionales que por diferentes motivos de acreditación de derechos como supervivencias, certificados de escolaridad y partidas de defunción entre otros, que conllevan un trámite de carácter legal, que en algunos casos se pueden dilatar en el tiempo llevando a que fenezcan estas cuentas.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Pérdidas del Ejercicio por valor de (\$972.468) miles.

894

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Esta pérdida está representada por aquellos gastos que no tienen asociados ningún rubro de ingreso como son: las depreciaciones, las amortizaciones, las donaciones y las devoluciones de los saldos no ejecutados en la vigencia 2009 los cuales fueron un ingreso en la vigencia 2009 y un gasto para la vigencia 2010.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$206.669) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: La variación en el patrimonio el cual presenta un aumento de \$206.669 miles, obedece al aumento presentado en la cuenta Superávit por Valorización por valor de \$1.179.137 miles incremento originado por efecto del avalúo técnico realizado en la vigencia 2010 de los bienes inmuebles de la entidad y su diferencia corresponde al valor de la pérdida presentada para la vigencia 2010 por valor de (\$972.468).

- A 31-12-10 presenta Disminución del Efectivo por valor de (\$212.737) miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: El valor de este rubro está dado por los saldos en Bancos a 31-12-10 dejados de ejecutar para la vigencia 2010, los cuales deben ser devueltos en la siguiente vigencia a la Dirección del Tesoro Nacional, saldos que disminuyeron con respecto a la vigencia 2009. Lo que demuestra una mejor gestión por parte de FONPRECON para la ejecución de los recursos.

- "La Entidad está a la espera de la decisión definitiva entre la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, de dejar un solo Plan Contable específicamente para el manejo y control de las reservas pensionales, lo que permitiría reducir trámites y procesos operativos, que afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras."

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Esta observación no aplica para la Administradora de Pensiones ya que los Estados Financieros de la misma solo se elaboran y reportan bajo el plan de Cuentas de la Contaduría General de la Nación según los procedimientos establecidos en la Resolución 357 de 2007.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	162.056

895

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Atendiendo el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, en esta cuenta se reflejan el valor de los activos propiedad planta equipo los cuales al cierre de la vigencia no se encontraban en uso, ya sea porque están pendientes de baja o porque fueron reintegrados al almacén y a la fecha de cierre no se habían puesto al servicio nuevamente, no se utiliza la cuenta 163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA porque el manual de procedimientos de la CGN en la descripción de esta cuenta establece "En esta cuenta NO deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
828.858	0	0	3

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos que presentan los mismos saldos, pero al revisar el anexo No.06 - Listado de Demandas Interpuestas por Terceros en Contra del Fondo de Previsión Social del Congreso a 31 de diciembre de 2010 presentan "valor total de las demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas por \$ 99.638.357".

¿Cuál es la razón para que esta cifra no se presente en la cuenta 271005 - Provisión para litigios y demandas?

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: En cuanto a la diferencia reportada en el catálogo de cuentas y el anexo No. 6 - Listado de Demandas Interpuestas por Terceros en Contra del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, nos permitimos aclarar que el anexo está conformado por el consolidado de las demandas en contra, luego se debe tener en cuenta la suma del valor reportado en el catálogo de la administradora y el catálogo de vejez, además en el anexo se reportan las demandas terminadas en la vigencia 2010 por instrucciones de la Contraloría General de la República las cuales por estar terminadas no se reflejan en el balance.

Por otra parte el saldo de esta cuenta no se presenta en la cuenta 271005 atendiendo los procedimientos de la Contaduría General de la Nación ya que solo se deben provisionar las demandas falladas en primera instancia en contra de la entidad y para

896

el caso de las demandas reflejadas en el Balance de la Administradora de Pensiones esta situación no se ha dado por lo que no es procedente su provisión.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	43.441
242590	Otros Acreedores	41.823
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	615
580590	Otros Gastos Financieros	3.670
020490	Otras Transferencias Nacionales	22.587.111
020890	Otras Rentas Parafiscales	9.305.407
021890	Otras Transferencias Nacionales	(8.062.111)
022190	Otras Rentas Parafiscales	(686.244)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(14.525.000)
022890	Otras Rentas Parafiscales	(8.619.163)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Para la cuenta 242590 este saldo corresponde a una cuenta por pagar a Vejez por embargo realizado a las cuentas bancarias donde se manejan los recursos de pensiones, para la vigencia 2011 esta cuenta ya fue saneada, la cuenta 481090 se utilizó para un registro poco frecuente por lo que no se solicitó la creación de la misma a la CGN, en cuanto a la cuenta 580590 este saldo corresponde a los rendimientos girados al Consorcio Prosperar, en mesa de trabajo con la CGN se revisó este tema pero por tratarse de una situación especial para la entidad se acordó manejar este concepto en esta sub-cuenta.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Debilidades:

- Documentar una política contable, mediante la cual se realice seguimiento y análisis a las transacciones, hechos y operaciones en el proceso de Gestión Financiera con respecto a las áreas proveedoras de dicha información.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: FONPRECON se encuentra levantando la información requerida para la actualización del Procedimiento de Gestión Contable que permita subsanar la debilidad anteriormente descrita.

897

- Mejorar la comunicación entre el área contable y las demás dependencias que forman parte del proceso de la información contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: FONPRECON se encuentra revisando para actualización los procesos transversales que involucran información contable para mejorar los canales de comunicación que genera la información financiera.

- Se debe ajustar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: FONPRECON una vez concluida la actualización de los procedimientos que generan información financiera se procederá a la actualización del mapa de riesgos.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Actualizar los Manuales de Riesgos SARLAFT y SARO.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: **MANUAL SARLAFT:** En cumplimiento a lo establecido en la Circulares Externas 022 de 2007 y 026 de 2008, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Consejo Directivo de la Entidad en la sesión del 2 de mayo de 2011 aprobó la actualización del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, cuya adopción se efectuó mediante la Resolución No.0775 del 21 de junio de 2011.

MANUAL SARO: En cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 041 de 2007, el Consejo Directivo de FONPRECON en la sesión del 2 de mayo de 2011 aprobó la actualización del Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo "SARO", Versión No. 2, cuya adopción se efectuó mediante la Resolución No. 0774 del 21 de junio de 2011.

Igualmente, mediante circulares No. 20112000000444 y 20112000000454 del 24 de junio de 2011, suscritas por el Director General, se entregaron a las

898

dependencias de FONPRECON, para su divulgación y efectiva aplicación los manuales en mención.

Por lo anteriormente expuesto a la fecha dichos Manuales se encuentran actualizados y en aplicación.

- Fortalecer el seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos identificados, y realizar verificación permanente y actualización de los nuevos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Para lograr la identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Operativos se identifica por parte de las áreas responsables de los procesos, todos y cada uno de los riesgos asociados. Se identifican los controles existentes y si fuere del caso, los que deberían implementarse y establecer la probabilidad e impacto de cada riesgo, antes y después de los controles, con base en la metodología definida

La metodología empleada para el cumplimiento de los objetivos se puede ver afectada por la presencia de riesgos, ocasionados por factores tanto internos como externos, razón por la cual es necesario contar con acciones tendientes a administrarlos dentro de la Entidad.

Para las anteriores causas se tomaron medidas correctivas al igual que para todos los riesgos materializados de forma mensual evitando sanciones, multas y pérdidas financieras.

- Se requiere más espacio físico en la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: El Fondo de Previsión del Congreso se encuentra implementando el Sistema de Gestión Documental a través de la elaboración del inventario documental y organización de los fondos acumulados, respectivamente, una vez finalizados los mismos permitirá adecuada distribución del Archivo y una mejora de los espacios para el desarrollo de sus funciones.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Es necesario realizar por parte del FONDO el Reglamento General de Archivos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: FONPRECON dentro del Plan de Mejoramiento Archivístico viene

899

adelantando la elaboración del Reglamento de Archivo dentro de los compromisos a llevar a cabo, como una de las tareas con finalización a 31 de diciembre de 2011.

- Se requiere desarrollar e implementar un sistema integrado de conservación de documentos, que incluya los procesos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Con el fin de cumplir con este requisito de Gestión Documental y teniendo en cuenta que FONPRECON, en sus instalaciones administrativas presenta dificultades de espacio físico, proyecto los estudios previos y los pliegos requeridos para la contratación de la organización, conservación y custodia del archivo institucional, la Entidad se encuentra a la espera de la aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de la Protección Social.

Una vez obtenidos los avales pertinentes, se formalizará la contratación del mismo cumpliendo con la normatividad vigente para tal fin.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Optimizar a través del instrumento de evaluación utilizando para la totalidad de los colaboradores el diseño de un plan de mejoramiento individual que redunde en el fortalecimiento de competencias y compromisos compartidos Fondo-Funcionario."

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: EL Fondo de Previsión Social del Congreso realizó en el primer semestre de 2011, la evaluación de competencias con base en el Decreto 2539 de 2005 para personal de carrera, provisionales y contratistas, evaluación que involucra habilidades para desempeño del cargo. Con los resultados de la aplicación del instrumento anteriormente mencionado, se diseñaron los planes de mejoramiento individual para el segundo semestre de 2011.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI -ENTO	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTA S EN EL PLAN	NUMERO DE METAS PACTADA S PARA LA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON	CUMPLIMIENT O DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12- 10.
-------------------------------------	----------------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

900

VIGENTE S A 31-12- 10.	PLANES VIGENTES A 31-12-10.	VIGENCIA 2010?	AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	10.	
2	663	114	112.5	98.42%	73.18%

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: El cumplimiento al Plan de Mejoramiento a 31-12-2010 presentaba un nivel de avance del 98.42% debido a que existían unas partidas por depurar las cuales estaban sujetas a respuestas provenientes de Entidades Financieras las cuales a 31/12/2010 no habían reportado ninguna información, sin embargo durante el primer semestre de 2011 se obtuvo la información solicitada permitiendo la depuración de dicho saldo.

Respecto del 73.18% del Avance Total del Plan de Mejoramiento, se encuentra en los porcentajes normales de cumplimiento a diciembre 31 de 2010, en razón a que el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Nación se constituyó con fecha de finalización diciembre 31 de 2011.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	80%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Con corte a 31 de diciembre de 2010 el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, cumplió cabalmente con las decisiones del Gobierno Nacional en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea relacionada con las fases de información, interacción, transacción y democracia. Lo relacionado con la fase de Transformación alcanzó el 80% de acuerdo con la calificación emanada de los Ministerios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Protección Social; para completar el 20% restante se debe adelantar el componente de cadena de trámites, relativa a la prestación del servicio de pago de Cesantías y que está asociada a los avances en la conformación de las bases de datos del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Representantes, para compartir la información con este Fondo.

Al cierre de 2010 los dos células congresionales avanzaban en la digitalización de su información y por ello no se culminó esta fase que debe identificar el intercambio de información requerido para la prestación de dicho servicio y completar así el porcentaje restante.

901

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA vigencia fiscal 2010:

"Fondo de Previsión Social del Congreso – Fonprecon.

Opinión: Negativa.

- Deudores - administración del Sistema General de Pensiones (SGP) presentó subestimación por \$13,1 millones, debido a saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, correspondientes a registros antiguos, cuyos soportes fueron solicitados a Davivienda (antiguo Bancafé) sin recibir respuesta, hecho que subestimó el capital fiscal en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Esta partida fue analizada y sometida a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Entidad, el cual recomendó a la Dirección General su depuración y saneamiento, aprobado mediante resolución No.797 del 28 de junio de 2011.

- Provisión para pensiones presentó subestimación por \$253.813,3 millones, debido a que no se reveló el pasivo correspondiente al pago de las pensiones que asumirá Fonprecon en la vigencia siguiente, situación que sobrestimó el patrimonio - capital fiscal en igual valor.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Hallazgo no soportado con norma alguna como se expone más adelante en la respuesta dada al Numeral C.

- Adicionalmente, los Patrimonios Autónomos de Invalidez, Vejez y Sobrevivientes presentaron incertidumbre por \$2.609.326 millones, toda vez que no se reflejó el Pasivo Pensional a 10 años, lo que afectó provisión para pensiones, con incidencia en el capital fiscal por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Hallazgo no soportado con norma alguna como se expone más adelante en la respuesta dada al Numeral C.

902

- En los estados financieros no se evidenció el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional.

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: Para la vigencia 2010 la entidad actualizó el Cálculo Actuarial de cada una de las reservas de Vejez, Invalidez y Supervivencia el cual fue amortizado atendiendo los procedimientos establecidos en la resolución 357 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

Control Interno Contable.

- Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos".

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: FONPRECON, en su mejoramiento continuo, permanentemente revisa y ajusta las normas contables, los procedimientos internos y los controles de los responsables del proceso lo cual prevé hacer los ajustes oportunamente.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Fondo de Previsión Social del Congreso (FONPRECON).	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

1. Respecto a la opinión de los Estados Financieros, la Contraloría General de la República en su informe preliminar Financiero cito: "Pasivos Estimados, Provisión para pensiones, de los fondos de Invalidez vejez y supervivencia, no se revela el valor que dichos fondos deben pagar en el año inmediatamente siguiente, esto es en 2011 cuyo monto presupuestado para cumplir con las obligaciones pensionales en esta vigencia es de \$253.813.3 millones, dicho valor constituye una subestimación del pasivo de los Fondos, con el correspondiente efecto en el patrimonio. "En nuestra opinión excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Administradora de Pensiones y los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y Supervivencia del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República -Fonprecon-, al 31 de diciembre

903

de 2010 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación"

En su Informe Preliminar la Contraloría General de la República mediante oficio 2011EE44156 O 1 de fecha 16 de junio de 2011, modificó su opinión así: "En nuestra opinión por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables no presentan razonablemente, en todo aspecto importante la situación financiera de la Administradora de Pensiones y los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República-Fonprecon-, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y prescritos por la Contaduría General de la Nación"

Opinión expresada por el Hallazgo que cita la Contraloría General de la República así: "En los Pasivos Estimados y Provisión para Pensiones, de los Fondos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, no se revela el valor que dichos fondos deben pagar en el año inmediatamente siguiente, esto es en 2011, cuyo monto presupuestado para cumplir con las obligaciones pensionales en esta vigencia es de \$253.813,3 millones, dicho valor constituye una subestimación del pasivo de los Fondos, con el correspondiente efecto en el patrimonio, adicionalmente en los patrimonios autónomos de invalidez, vejez y sobrevivientes, no se ve reflejado el pasivo pensional correspondiente a 10 años, presentando una incertidumbre de \$2.609.363 millones e igualmente con efecto en el patrimonio"

Además en ninguno de los informes **no se nos ha señalado la norma o normas** que fueron vulneradas por FONPRECON, al registrar y revelar el pasivo pensional conforme lo establece el Plan General de Contabilidad Pública en sus "PROCESOS Y DOCTRINAS CONTABLES CAPITULO VIII", "Procedimientos Contables para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la Reserva Financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados", al constituir la Contraloría General de la República el hallazgo contable que genera la opinión negativa a los estados financieros, por lo que es necesario señalar:

1. En la carta de presentación del informe en el párrafo tercero se indica que la entidad es "...responsable por la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con los principios generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación". (subrayado fuera de texto).

Los Estados Contables de FONPRECON de la vigencia 2010, fueron elaborados observando estrictamente los principios y normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, razón por la cual a pesar de nuestras solicitudes, la Delegatura por usted ejercida, no ha dado respuesta sobre las normas contables que fueron transgredidas para la formulación del hallazgo que da lugar a una opinión negativa de los estados contables.

905

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	999.592.122

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON: Este saldo corresponde al valor a cobrar a las Entidades Concurrentes por concepto de Cuotas Partes Pensionales, causación que se hace de manera mensual a partir de la nómina de pensionados. La entidad envía cuentas de cobro de manera mensual a cada una de las Entidades para la recuperación de estos recursos.

- A 31-12-10 presenta Cuotas Partes Bonos Pensionales por Cobrar por valor de \$ 65.102.724 miles.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON: Este saldo corresponde al saldo por cobrar por concepto de Bonos Pensionales, los cuales se liquidan a medida que se reconocen las pensiones y están a cargo de cada una de las entidades que cofinancian el pago de la pensión reconocida. Copia de la liquidación se remite a la Subdirección Administrativa y Financiera para el registro en los Estados Financieros.

- Cuentas por Pagar: A 31 de diciembre presentan cuentas por pagar por los siguientes conceptos:

Recaudos por clasificar: \$ 3.755.917 miles.

Otros recaudos a favor de terceros: \$ 3.095.911 miles

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON: EL valor de \$3.755.917 miles está conformado por: Cuotas Partes Pensionales por Identificar por valor de \$1.847.397 miles, Bonos por Identificar \$392.744 miles y Cuotas Partes por Aplicar por valor de \$1.515.776 miles, recursos que ingresaron al cierre de la vigencia y que no posible su identificación.

El valor de \$3.095.911 miles corresponde a: Recaudos en Proceso de Distribución por valor de \$2.405.445, Recaudos de No Vinculados por valor de \$275.045, Cotizaciones en Exceso por valor de \$328.745 y Traslados de Otros Fondos por valor de \$86.676.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

904

Nunca nos fue explicado por qué razón el informe preliminar financiero que tenía una Opinión Con Salvedades con el mismo "hallazgo", fue cambiado en su opinión por Negativo teniendo como base el mismo supuesto. Este tipo de situaciones indica una marcada deficiencia en la etapa de informe del proceso pues demuestra dos situaciones: 1) Que no se había adelantado la totalidad del examen financiero y aparecieron nuevos elementos, frente a los cuales no fue posible hacer uso del derecho de réplica ó 2) una intención aviesa por producir un informe sesgado por una opinión insostenible frente a los estados contables de FONPRECON.

2. Una situación verdaderamente preocupante es la que resulta del trato discriminatorio que se nos está otorgando al pretender que FONPRECON, a pesar de contabilizar el cálculo actuarial, de acuerdo con las previsiones de la Contaduría General de la Nación, no logra que el pasivo pensional se refleje como efecto en patrimonio, sin otorgar el mismo tratamiento a entidades misionalmente similares como CASUR Y CREMIL evento que pone de manifiesto el trato desigual y sesgado que se le otorga a FONPRECON. Lo anterior, sin mencionar que la CGR habla de "lo observado", que sería el termino adecuado, pues se trata de una observación no de un hallazgo, en razón a que no hay norma o procedimiento transgredido para materializar dicha situación.

3. Respecto de una Opinión Adversa o Negativa, señala el Audite 4.0, "... es preciso que se haya identificado incumplimiento de los principios y normas contables generalmente aceptados y/o prescritos por la Contaduría General de la Nación (o el ente competente para tal asunto), que ocasionan errores e inconsistencias de la información financiera que afecta a los Estados Contables en el rango antes señalado". (más de 30%). (subrayado fuera de texto).

Llama la atención que una interpretación del Auditor respecto de la forma como debe revelarse el pasivo pensional con efecto en el patrimonio de FONPRECON, premita la normatividad y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación y el concepto escrito No 20114-153336 de fecha 3 de mayo de 2011, creando una situación de inseguridad institucional de las más hondas repercusiones, pues la administración no podrá dar aplicación a los imperativos e indicaciones de la Contaduría, pues la interpretación de la Contaduría las desestimará, indicando interpretaciones distintas, penalizando a la Entidad con el No Fecimiento de la Cuenta y, por otro lado, la Contaduría General de la Nación podrá promover frente a la Procuraduría las acciones disciplinarias pertinentes por el incumplimiento a sus determinaciones.

Es lamentable que el ejercicio Auditor desarrollado por el Ente Superior de Control acuda a mecanismos tan cuestionables como el analizado para otorgar una Opinión Negativa, cuyo propósito no resulta claro y, por el contrario, demuestra una deficiencia en el orden técnico y profesional, de un organismo que en otras épocas se distinguió por el rigor y seriedad en los contenidos de sus informes.

84.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON.

906

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
89.085.321	5.279.514	0	0

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON: Valor de las demandas en contra de la Entidad a 31 de diciembre de 2010 por concepto de Pensiones las cuales se reflejan en los Estados Financieros de Vejez, este valor hace parte del anexo No. 6, mencionado en la respuesta del punto B de la administradora de pensiones.

B.- Informe del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON: La Entidad para la elaboración de Estados Financieros de Vejez da cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 357 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y a la resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. En cuanto a la Defensoría del Consumidor Financiero el Fondo debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros descritos en el Capítulo III de la Ley antes mencionada.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON: Respecto de la implementación del SAC, me permito informarle que la Superintendencia Financiera a través de la Carta Circular No. 46 de mayo 2 de 2011, solicitó mediante un formato llamado "SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC" indicar el estado de implementación del SAC, incluyendo la fecha de finalización de cada actividad.

En concordancia con lo anterior, la metodología y actividades a realizar para la implementación del SAC en FONPRECON, se encuentran señaladas en dicho formato del cual se anexa copia en 1 folio.

907

5. El saldo a 31 de diciembre de 2010 en los Estados Financieros del Fondo la cuenta 7340502 "Cuotas Partes sin Identificar" asciende a \$1.847 millones, que comparada con el saldo presentado en la vigencia anterior presentó un incremento del 100%, para lo cual es importante realizar los respectivos cruces y la depuración de la cuenta, al igual que realizar las gestiones respectivas con las entidades que no han enviado copia de las consignaciones. Es de aclarar que esta situación se dio en el último mes del año y a la fecha de elaboración del presente informe ya se superó."

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON: El saldo de Cuotas por Identificar se dio como producto de consignaciones realizadas por los Entes Territoriales en los 3 últimos días de la vigencia de 2010 y a fecha del informe de la Revisoría Fiscal se encontraban subsanados.

85.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA – FONPRECON.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	60.286.694

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA – FONPRECON: Este saldo corresponde al valor a cobrar a las Entidades Concurrentes por concepto de Cuotas Partes Pensionales, causación que se hace de manera mensual a partir de la nómina de pensionados. La entidad envía cuentas de cobro de manera mensual a cada una de las Entidades para la recuperación de estos recursos.

B.- Informe del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA – FONPRECON: La Entidad para la elaboración de Estados Financieros de Supervivencia da cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 357

908

de 2007 de la Contaduría General de la Nación y a la Resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. En cuanto a la Defensoría del Consumidor Financiero, el Fondo debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros descritos en el Capítulo III de la Ley antes mencionada.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA – FONPRECON: Respecto de la implementación del SAC, me permito informarle que la Superintendencia Financiera a través de la Carta Circular No. 46 de mayo 2 de 2011, solicitó mediante un formato llamado "SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC" indicar el estado de implementación del SAC, incluyendo la fecha de finalización de cada actividad.

En concordancia con lo anterior, la metodología y actividades a realizar para la implementación del SAC en FONPRECON, se encuentran señaladas en dicho formato del cual se anexa copia en 1 folio. .

5. El saldo a 31 de diciembre de 2010 en los Estados Financieros del Fondo la cuenta 7340502 "Cuotas Partes sin Identificar" asciende a \$1.847 millones, que comparada con el saldo presentado en la vigencia anterior presentó un incremento del 100%, para lo cual es importante realizar los respectivos cruces y la depuración de la cuenta, al igual que realizar las gestiones respectivas con las entidades que no han enviado copia de las consignaciones. Es de aclarar que esta situación se dio en el último mes del año y a la fecha de elaboración del presente informe ya se superó."

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA – FONPRECON: No aplica este valor no se encuentra registrado en los Estados Financieros de Supervivencia

86.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	197.398

909

"Este valor corresponde a la causación mensual de las cuotas partes pendientes de pago por parte de las Entidades Concurrentes contabilizadas a partir de la nómina de pensionados."

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON: Este saldo corresponde al valor a cobrar a las Entidades Concurrentes por concepto de Cuotas Partes Pensiones, causación que se hace de manera mensual a partir de la nómina de pensionados. La entidad envía cuentas de cobro de manera mensual a cada una de las Entidades para la recuperación de estos recursos.

B.- Informe del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON: La Entidad para la elaboración de Estados Financieros de Invalidez da cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 357 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y a la resolución 2200 de 1994 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. En cuanto a la Defensoría del Consumidor Financiero el Fondo debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero" como lo establece la Ley 1328 de 2009, teniendo en cuenta cada uno de los parámetros descritos en el Capítulo III de la Ley antes mencionada.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON: Respecto de la implementación del SAC, me permito informarle que la Superintendencia Financiera a través de la Carta Circular No. 46 de mayo 2 de 2011, solicitó mediante un formato llamado "SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC" indicar el estado de implementación del SAC, incluyendo la fecha de finalización de cada actividad.

En concordancia con lo anterior, la metodología y actividades a realizar para la implementación del SAC en FONPRECON, se encuentran señaladas en dicho formato del cual se anexa copia en 1 folio. .

5. El saldo a 31 de diciembre de 2010 en los Estados Financieros del Fondo la cuenta 7340502 "Cuotas Partes sin Identificar" asciende a \$1.847 millones, que comparada con el saldo presentado en la vigencia anterior presentó un incremento del 100%, para lo cual es importante realizar los respectivos cruces y la depuración de la cuenta, al igual que realizar las gestiones respectivas con las entidades que no han enviado copia de las consignaciones. Es de aclarar que esta situación se dio en el último mes del año y a la fecha de elaboración del presente informe ya se superó."

910

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON: No aplica este valor no se encuentra registrado en los Estados Financieros de Invalidez.

87.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR – TELECOM Y TELESOCIADAS.

A.- De Orden Contable.

-¿A31-12-10, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad? R/ta.: "NO. Al 31 de diciembre de 2010 contábamos con 13 inmuebles de los cuales 2 no cuentan con título de propiedad a nombre del PAR, estos son: 1. Palmira, Valle figura como propietario La Nación – MINTIC y 2. Turbo, Antioquia, figura como propietario La Nación."

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION

NOTA: La Entidad no diligenció el cuadro con la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$615.722.534,96	\$615.722.534,96 (**)	\$53.539.309,55	279

¿A 31 de diciembre de 2010, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación? R/ta.: "No. Sin embargo, en desarrollo de las obligaciones propias del contrato de Fiducia Mercantil, se encuentra la atención en los procesos contingentes y remanentes de las extintas

911

Telecom y sus Telesociadas, labor en la cual el PAR ha dado un gran avance, tendiente a lograr la identificación e inventario de las acciones respecto de las cuales debe cumplir el objeto contractual, como es la consecución de las piezas procesales, contratación de la firma Litigando, para obtener la información del estado actual de procesos y envío de piezas procesales, para así establecer acertadamente el número de procesos y el valor de las contingencias en su totalidad, depuración que se encuentra adelantada en la mayoría de las acciones en más de un 90% de avance.

(**) Ahora bien, frente a la provisión de las demandas seguidas en contra de la extinta Telecom, es pertinente informar que en razón a que dentro del proceso liquidatorio no se dispuso de provisiones, el PAR ha situado el valor de las condenas en cuentas de orden.

Frente a los embargos decretados en contra de cuentas del PAR y del consorcio que lo administra, se han oficiado a los respectivos Despachos y Entidades Bancarias, con el fin de verificar las medidas cautelares vigentes y se han solicitado la cancelación de las mismas y/o devolución de remanentes, especialmente en las acciones de tutela en las cuales se decretaron embargos, situaciones que fueron puestas en conocimiento de los Entes de Control, Consejos Seccionales de la Judicatura, despachos judiciales, entre los cuales vale mencionar la Fiscalía General de la Nación y la Corte Constitucional."

- Utilización de la subcuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva: No se pudo determinar el uso de esta cuenta por cuanto no remitieron el respectivo catálogo de cuentas.

B.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- En lo que respecta a Inversiones Patrimoniales no Controlantes, y a pesar de las gestiones realizadas por el PAR, permanece lo concerniente a la firma Información y Tecnología por valor de \$1.925.385.403
- De la cuenta Inversiones en Sociedades de Economía Mixta, el saldo del tercero TV. Andina por valor de \$32.134.267, se encuentra en trámite el decreto de transferencia gratuita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Aunque se realizaron avances en la gestión con Colombia Telecomunicaciones en lo correspondiente a Cartera -Otros operadores; es así como lo registrado a 31 de diciembre de 2010 fue de \$1.326.982.008 en el activo y \$12.397.615.123 en el pasivo. De igual manera se registraron \$5.697.326.844 de Proveedores del exterior Enlaces internacionales. Durante el 2010, el rubro de Telefonía pública

912

Resellers presentó un saldo de \$2.965.652.996 cifra que durante el año no presentó ninguna evolución.

- Durante la vigencia en análisis, permanecieron sin variación \$313.058.553 correspondientes a Deudores por arrendamiento de inmuebles, aunque fueron provisionados al 100%.
- La cuenta Enajenación de activos totaliza \$ 11.817.463.049, de los cuales el 34% corresponde al saldo de \$4.120.100.000 de la firma Cosमित por la compra del Edificio Florentino Vegza, cuenta provisionada al 100%.
- En cuanto a Otros deudores cuyo total al cierre de la vigencia fue de \$75.473.765.287, el 86% es decir \$66.639.161.771, corresponden a traslados internos entre las cuentas de Telecom y las Telesociadas, que se encuentran pendientes de aprobación por el Comité fiduciario.
- A pesar del avance en la gestión jurídica del PAR, los estados financieros muestran Otras Provisiones para contingencias por valor de \$23.218.848.974, que representan el 13% de los Pasivos estimados.
- Al cierre de la vigencia 2010 quedaron 13 inmuebles disponibles para la venta. De estos, 9 se encuentran con problemas jurídicos y administrativos así: 4 se encuentran invadidos, 2 pendientes por trasladar a la nación y 3 con condición resolutoria. Estos 9 inmuebles se encuentran avaluados en \$4.248.300.000

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	119	119	91	95%	95%

Observación Final: El patrimonio no ha enviado la siguiente información: Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas y Dictamen a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2010. El patrimonio envió el Balance General y el Estado de Resultados intermedio por el periodo noviembre a diciembre 2010, y no remitió estos estados financieros definitivos en forma comparativa 2009 -2010.

88.- PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.

913

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(109.928) miles.
- A 31-12-10, presenta déficit del ejercicio por valor de \$(94.902) miles.

- **Grupo 14- Deudores:** "Atendiendo la situación deficitaria del fideicomiso, que les impide atender los gastos mínimos del Patrimonio para la defensa de los procesos judiciales en que es parte la entidad como demandada, los gastos correspondientes a la atención del archivo y los gastos propios del funcionamiento, y teniendo en cuenta que esta situación pone en riesgo a la Nación como principal accionista de las desaparecidas Electricificadoras, el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo de la Electricificadora de Sucre, aprobó para efectos de trasladar liquidez al Fideicomiso la compra venta de acciones con pacto de retroventa, realizando el Fideicomiso venta de acciones de la siguiente manera:

Comprador	Acciones Vendidas	Valor Venta	Valor recaudado a 30/12/10	Cuentas por Cobrar
Electrosucre	4.725.993	\$188.000	\$100.000	\$88.000

Con relación al cobro por la venta de acciones, es necesario precisar que los patrimonios autónomos de las Electricificadoras de la Costa han evidenciado el riesgo de embargo de sus recursos por distintos actores que han puesto en riesgo la actividad fiduciaria y los fines que persiguen estos fideicomisos, en consecuencia con el objeto de cumplir con la salvaguarda de los bienes fideicomitidos se ha optado por el traslado gradual de recursos de acuerdo con las necesidades de gasto propendiendo así a la minimización del riesgo mencionado".

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
5.756.909	N/A	N/A	N/A

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudado.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NUMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

914

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
100.000	100.000	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

La Cuenta 912000, Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contrá no figura con su respectivo saldo.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto no se refleje en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	88.000
819090	Otros Derechos Contingentes	5.756.909
890590	Otros Derechos Contingentes	(5.756.909)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

915

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCL, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

916

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN.

89.- PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (94.747) miles.

- Los inventarios no están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10.

- La fecha del último inventario de bienes de la entidad fue 12-11-2010.

- Grupo 14- Deudores:

Comprador	Acciones Vendidas	Valor Venta	Valor trasladado a 31/12/10	Cuentas por Cobrar
Electrosucre	20.438.110	\$760.093	\$582.657	177.436
TOTAL	20.438.110	\$760.093	\$582.657	\$177.436

NOTA: "Con relación al cobro por la venta de acciones, es necesario precisar que los patrimonios autónomos de las Electrificadoras de la Costa han evidenciado el riesgo de embargo de sus recursos por distintos actores que han puesto en riesgo la actividad fiduciaria y los fines que persiguen estos fideicomisos, en consecuencia con el objeto de cumplir con la salvaguarda de los bienes fideicomitidos se ha optado por el traslado gradual de recursos de acuerdo con las necesidades de gasto propendiendo así a la minimización del riesgo mencionado".

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

917

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
23.345.490	N/A	N/A	N/A

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.018.220	948.783		

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

La Cuenta 912000, Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra no aparece con su respectivo saldo.

En la Cuenta 910000, Responsabilidades Contingentes presenta un valor de \$2.018.220 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto no se consigne en la cuenta 912000?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	177.436
148090	Otros Deudores	(35.487)
530490	Otros Deudores	35.487
819090	Otros Derechos Contingentes	23.345.490
890590	Otros Derechos Contingentes	(23.345.490)

918

919090	Otras Responsabilidades Contingentes	2.018.220
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(2.018.220)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo por fin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.

<p style="text-align: center;">919</p> <ul style="list-style-type: none"> La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento. Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. <p>Observación Final: La Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la correspondiente al PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO.</p> <p>90.- PATRIMONIO AUTÓNOMO PARAPAT – FIDUAGRARIA S.A.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10 el Balance General y el Estado de Resultados no está firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal. Informan que los estados financieros no estaban aprobados por la Asamblea de Accionistas.</p>	<p style="text-align: center;">920</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: A la fecha se tienen estados financieros, Notas a los Estados Financieros y opinión de la Revisoría Fiscal, debidamente firmados al 31 de diciembre de 2010, de los cuales se adjuntan copias. Es de aclarar que los Estados Financieros se encuentran en proceso de revisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 089 de 2008, y sólo hasta que dicho Organismo de control y vigilancia imparta su autorización, serán aprobados por la Asamblea de accionistas de la Sociedad Fiduciaria</p> <p>- A 31-12-10 presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores por valor de \$ (7.560.283.494) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Las pérdidas acumuladas por el valor indicado corresponden principalmente al reconocimiento del pasivo Pensional que al 31/12/2010, ascendía a la suma de \$ 6.652.262.476 como saldo inicial recibido en el año 2006 de Fiduciaria Cafetera más \$ 750.786.305, por concepto de actualización del pasivo pensional por el cálculo actuarial del año 2007, para un valor total de 7.403.048.782. La diferencia corresponde a los resultados de los ejercicios contables de 2006 a 2009 y al registro de las pérdidas que traía el negocio y que fueron transferidas como saldos iniciales en el fideicomiso.</p> <p>- A 31-12-10 presenta patrimonio por valor de \$ (2.759.294.561) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Esta cifra acumulada al 31 de diciembre de 2010, corresponde a la contrapartida del registro de todos los derechos y obligaciones que el patrimonio autónomo recibió para su constitución; sea del caso precisar que los saldos iniciales transferidos representan un mayor volumen de pasivos (incluido el cálculo actuarial) que de activos, situación que ocasiona que el patrimonio contable tenga una naturaleza contraria y que refleja la realidad económica del negocio fiduciario que administra parte de los remanentes de una entidad liquidada.</p> <p>- A 31-12-10 presenta Capital Fiscal por valor de \$(3.479.431.359) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Esta cuenta se encuentra homologada con la Contaduría General de la Nación y la integran los valores de los Aportes Patrimoniales y los resultados de Ejercicios Anteriores, correspondientes a la cuenta del PUC Financiero así: Cuenta 731 por Valor de \$ 4.080.852.135 y la cuenta 735 por valor de \$ (7.560.283.494).</p> <p>- A 31-12-10 presenta notas crédito no registradas en libros con antigüedad superior a 30 días \$ 1.196 miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Corresponde a notas crédito de Gravamen a los Movimientos Financieros, pendientes que la entidad financiera descuenta. El Patrimonio Autónomo está adelantando la gestión ante el Banco.</p> <p>- A 31-12-10 presenta cuentas por cobrar categoría E: incobrables por valor de \$ 10.564 miles.</p>								
<p style="text-align: center;">921</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: La cuenta por cobrar por valor de 10.564 (cifra en miles), corresponde a retenciones en la fuente practicadas erróneamente sobre rendimientos del patrimonio autónomo. La provisión se realiza con base a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable de 1995, expedida por la SFC. La Sociedad Fiduciaria está tramitando la recuperación de dichos recursos.</p> <p>- Depreciación propiedad, planta y equipo: Los activos trasladados y que usaban Telecom y las Telesociadas, a 31 de diciembre de 2010 no cuentan con un inventario detallado, ni avalúos y no han sido objeto de depreciación desde la fecha de recibo.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Como se menciona más adelante en la respuesta dada a la Contraloría General de la República, respecto de los hallazgos registrados en la auditoría (ver libelal B.); al no contar con el detalle de los bienes al igual que con la fecha de adquisición, y el valor histórico, la Fiduciaria no cuenta con fundamentos para realizar un estimado sobre el valor de las depreciaciones. De igual manera es importante mencionar que a la fecha el Patrimonio Autónomo de Remanentes –PAR- no ha transferido el inventario al P.A. PARAPAT, dado que se debe contar con la aprobación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., teniendo en cuenta que esta empresa es el destinatario final de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones y participó en el proceso de inventario.</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: El P.A. PARAPAT, no cuenta con bienes en bodega (devolutivos y de consumo).</p> <p>Respecto de los bienes en servicio fueron incorporados a los Estados Financieros del PARAPAT como una universalidad de acuerdo con lo recibido por la Fiduciaria Cafetera en contrato de cesión a FIDUAGRARIA S.A. del 5 de Abril de 2006. Los bienes afectos a la prestación del servicio de las telecomunicaciones correspondientes a este Patrimonio Autónomo no han sido recibidos por este, sin embargo a través del Convenio No. 195054 con FONADE, suscrito entre TELECOM EN LIQUIDACION y subrogado el Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR TELECOM, se efectuó el inventario, para posteriormente ser registrados en los estados financieros.</p> <p>- ¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: No, teniendo en cuenta que los bienes no han sido entregados al P.A. PARAPAT los mismos no han sido registrados en los estados financieros.</p> <p>- Último inventario de bienes: El inventario realizado por FONADE según convenio N° 195054, fue terminado en diciembre de 2010. Sin embargo a la fecha no ha sido transferido al PARAPAT. Es de vital importancia que COLOMBIA</p>	<p style="text-align: center;">922</p> <p>TELECOMUNICACIONES S.A. se pronuncie sobre el contenido del inventario y/o las actas de entrega enviadas por parte del PAR TELECOM, en razón a que esta empresa es el destinatario final de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones y participó en el proceso de inventario.</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010 todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: No, al no contar con el recibo del inventario definitivo por parte del PAR, el cual fue realizado por FONADE.</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente contabilizado en sus estados financieros?</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: No, El cálculo actuarial que reflejan los saldos contables del Patrimonio Autónomo PARAPAT administrado por FIDUAGRARIA S.A. corresponde al año 2006, el correspondiente a la vigencia 2008 se encuentra en revisión y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público más exactamente en la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, este fue radicado mediante comunicación VAN- GNE 7161 del 02 de Diciembre de 2009 y número de radicado 1-2009-082893, hasta no tener aprobación y visto bueno del Ministerio de Hacienda y del CONFIS no es posible actualizar su valor en los Estados Financieros. Respecto al Cálculo Actuarial de los años 2009 y 2010, la entidad se encuentra en proceso de contratación, previa aprobación del Comité Fiduciario.</p> <p>- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000</th> <th style="text-align: center;">VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005</th> <th style="text-align: center;">VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460</th> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">?</td> <td style="text-align: center;">?</td> <td style="text-align: center;">?</td> <td style="text-align: center;">?</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.</p> <p>Envían el anexo número 2 sin valores.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT:</p>	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA	?	?	?	?
VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA						
?	?	?	?						

923

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.299.300.488(*)	0	0	1

(*) Ninguna de las demandas se encuentra provisionada, pues en concepto de la Secretaría General- Vicepresidencia Jurídica, la vinculación del P.A. PARAPAT obedeció a que los demandantes consideraron necesario vincular a cualquier entidad que tuviera relación directa o indirecta con la extinta Telecom. No obstante y de acuerdo con las decisiones proferidas en diferentes despachos, así como por el contenido del contrato fiduciario no existen razones fácticas o jurídicas que hagan prever una eventual condena en contra del P.A. PARAPAT.

El total de las pretensiones elevadas asciende a \$ 6.408.920.36, suma que ante una condena en contra de las demandas deberá ser asumida por el PAR y no por el PARAPAT.

- ¿A 31 de diciembre de 2010, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la oficina jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la nación?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros?

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: De acuerdo con información de la Vicepresidencia Jurídica las demandas interpuestas por terceros en contra del PARAPAT a diciembre 31 de 2010, se encuentran debidamente identificadas y registradas, ninguna de dichas demandas se encuentra provisionada, pues en concepto de la Secretaría General- Vicepresidencia Jurídica, la vinculación del P.A. PARAPAT obedeció a que los demandantes consideraron necesario vincular a cualquier entidad que tuviera relación directa o indirecta con la extinta Telecom. No obstante y de acuerdo con las decisiones proferidas en diferentes despachos, así como por el contenido del contrato fiduciario no existen razones fácticas o jurídicas que hagan prever una eventual condena en contra del P.A. PARAPAT por tanto su calificación desde el punto de vista jurídico se considera como REMOTA.

En el evento de una condena en contra de las demandas relacionadas deberá ser asumida por el PAR y no por el PARAPAT.

924

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	751.297.700
148090	Otros Deudores	(10.564)
279090	Otras Provisiones Diversas	56.295.728
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	207.707.199
530490	Otros Deudores	10.564
580590	Otros Gastos Financieros	171.251
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	9.091.871.443
891590	Otras Cuentas deudoras	(16.494.920.225)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	104.346.377
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	104.346.377

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: La Sociedad Fiduciaria como Vocera del P.A. PARAPAT, revisará la homologación realizada entre el PUC del sector Financiero Clase 7 y el PUC de la Contaduría General de la Nación para cada uno de los anteriores rubros, con el objetivo de realizar las reclasificaciones que se requieran a las cuentas que actualmente tenga habilitadas o en su defecto solicitará creación de nuevos códigos a dicho Órgano.

B- Dictamen del Revisor Fiscal. No enviaron dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2010.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Se adjunta Copia del dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo con corte al 31 de Diciembre de 2010, el cual fue emitido el 12 de septiembre de 2011.

NOTA: Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2010, que solamente son certificados por el revisor fiscal el 12 de septiembre de 2011.

¿La Contaduría General de la Nación como válida e incorpora en el balance consolidado de la Nación estados financieros que no están dictaminados en forma oportuna por el revisor fiscal?

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable. El Puntaje obtenido fue de 3.39.

- **Debilidades:**

925

- Los activos netos recibidos por la fiduciaria corresponden a los valores certificados al momento de constituir el contrato de fiducia, los cuales se basaron en los saldos, según los libros de Empresa Nacional de Telecomunicaciones – Telecom en liquidación, así como de sus trece Tele-asociadas en Liquidación, los últimos dictámenes de los revisores fiscales de dichas entidades sobre los estados financieros con corte al 31 de enero de 2006, presentan opiniones calificadas con diversas salvedades. No se ha recibido los inventarios físicos sobre los bienes que conforman el Patrimonio que permitan establecer su existencia y valor de mercado. De acuerdo con el último informe de FONADE el proceso de inventario terminó en abril de 2010, sin embargo a 31 de diciembre no se ha recibido dichos inventarios por cuanto Colombia Telecomunicaciones debe dar su visto bueno por ser la empresa que custodia y administra los bienes afectados. Los activos fueron clasificados de manera global dentro de la cuenta otros activos, ascendiendo a \$3.8 billones al 31 de diciembre de 2010, una vez se surta este proceso, deberán ser reclasificados.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Es importante mencionar que el P.A. PARAPAT no ha iniciado el registro individual de los bienes; al respecto se solicitó a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., pronunciamiento específico sobre el resultado final de la labor realizada por FONADE, esto es la aprobación de las actas de inventario enviadas por el PAR, dado el acompañamiento permanente que realizó COLTEL al proceso de inventario.

Esta solicitud formal efectuada por FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del PAR TELECOM a COLTEL, obedece además a las siguientes razones fácticas y de derecho:

Primero: Necesidad de prevenir a futuro reclamaciones de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, sobre la confección del inventario por falta de información, o por información defectuosa, o por información inconsistente, máxime cuando en virtud de los decretos de liquidación y las estipulaciones mismas del contrato de explotación, tiene la condición de beneficiario del fideicomiso en los términos de la ley mercantil. (Artículo 1235 del Código de Comercio).

Es indispensable, además de sano, asegurar que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP manifieste desde ya su conformidad con dicho inventario, ante todo, porque su propia condición de tenedor universal de esa infraestructura desde el inicio mismo del proceso liquidatorio de TELECOM y las TELEASOCIADAS, hace y determina que carezca de soporte para posibles y eventuales alegaciones en el momento que deba efectuársele la transferencia de tales activos en su condición de beneficiario (artículos 1226 y 1235 del Código de Comercio). Para decirlo en otras palabras, la propia condición legal y contractual de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP a la postre debe inhibir jurídica y legalmente para reclamar ex post lo que le correspondía revisar ex ante conforme a sus deberes como tenedor responsable de los activos y derechos de las extintas empresas del sector de las telecomunicaciones.

926

Segundo: Obligatoriedad de definir el sentido y alcance del segundo inciso de la cláusula 13 del contrato de explotación económica en relación con las posibles "deducciones" adicionales que allí se anuncian, en especial, por la hipotética y futura no transferencia de activos por causas no imputables a COLTEL, pues coincidiendo con lo que se expresa en comunicación al Ministro, no hay nada más fértil para suscitar toda suerte de controversias que las denominadas normas o cláusulas en blanco.

Así las cosas, la gestión de FIDUAGRARIA S.A. se ha enderezado a crear un escenario donde la constante sea la posibilidad de acceso recíproco a toda la información necesaria, no solo para determinar los conceptos y quantum de la cuenta registrada (cláusula 13, según modificatorio 2 del contrato de explotación), sino además para definir tareas y responsabilidades relacionadas con lograr la transferencia del derecho de dominio de los bienes al PARAPAT y posteriormente a COLTEL como empresa beneficiaria del fideicomiso. Transferencia que deberá realizarse sin importar si se trata de inmuebles pendientes de saneamiento por falsa tradición, o de bienes que soportan limitaciones al pleno ejercicio del dominio como usufructos, servidumbres, hipotecas y otras figuras análogas cuando tales limitaciones se hayan impuesto con anterioridad al inicio de los procesos concursales de TELECOM y las TELEASOCIADAS (cláusula 7. modificatorio 2 del contrato de explotación).

En síntesis, la única forma para conjurar problemas hacia el futuro, es definiendo desde ya con absoluta claridad las condiciones para esas transferencias. Lo anterior especialmente si se tienen en cuenta el volumen, la situación geográfica y la complejidad de los activos que conforman el inventario de las extintas TELECOM y TELEASOCIADAS.

- Se encuentra pendiente de actualización en los estados financieros el registro del pasivo Pensional conforme la actualización del cálculo actuarial.**

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: El cálculo actuarial que reflejan los saldos contables del Patrimonio Autónomo PARAPAT administrado por FIDUAGRARIA S.A. corresponde al año 2006, el correspondiente a la vigencia 2008 se encuentra en revisión y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público más exactamente en la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, este fue radicado mediante comunicación VAN- GNE 1761 del 02 de Diciembre de 2009 y número de radicado 1-2009-082893, hasta no tener aprobación y visto bueno del Ministerio de Hacienda y del CONFIS no es posible actualizar su valor en los Estados Financieros. Respecto al Cálculo Actuarial de los años 2009 y 2010, la entidad se encuentra en proceso de contratación, previa aprobación del Comité Fiduciario.

<p style="text-align: center;">927</p> <ul style="list-style-type: none"> En los Estados Financieros se evidencia cuentas reciprocas por valor de \$668 mil millones entre Tele asociadas (activos y pasivos por el mismo valor), pendientes de depuración. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Las mencionadas cuentas corresponden a transacciones realizadas entre las Telesociadas y Telecom en liquidación, las cuales se encontraban registradas en el Patrimonio Autónomo de Remanentes P.A.R y por Autorización del Ministerio de Comunicaciones en su calidad de fideicomitente, en el año 2008, fueron registradas en el PARAPAT, por cuanto el P.A.R. no cuenta con recursos para efectuar el respectivo traslado y así dar por canceladas las mismas. A la fecha el fideicomitente no se ha pronunciado respecto a la posibilidad de llevar estos valores a cuentas de orden para su control o si se deben mantener dichos registros contables para con ellos reflejar la independencia de los registros contables de Telecom y sus Telesociadas. El 1 de diciembre de 2010 Colombia Telecomunicaciones no canceló la contraprestación económica que se aproxima a la suma de \$82 mil millones, lo cual generó la causación de intereses moratorios registrados en el mes de enero de 2011 por valor \$2.821 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Con fecha 29 de Noviembre de 2010, se recibió comunicación de parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P, en la cual manifestaban la imposibilidad de cancelar la última cuota de la contraprestación para la vigencia 2010 y la primera cuota del año 2011, la cual debió cancelar el 01 de Diciembre de 2010, dado que en su momento la compañía poseía problemas de flujo de caja, las cuales serían pagadas en el mes de Mayo de 2011.</p> <p>A pesar de lo anterior el día 28 de Enero de 2011, se recibió un abono parcial por valor de \$25.000 millones y el día 31 de Enero de 2011, se recibieron \$45.000 millones quedando un saldo pendiente de \$15.579 millones aproximadamente, con corte al 31 de Enero de 2011, teniendo en cuenta que producto de los abonos se afectó primero lo correspondiente a intereses de mora y el restante a capital.</p> <p>Con fecha 03 de Febrero de 2011, se recibieron por parte de COLTEL la suma de \$12.758 millones, con la cual se cubrió el valor correspondiente a la contraprestación, quedando pendiente el pago de intereses de mora.</p> <p>Es de precisar que los valores correspondientes a la contraprestación de la vigencia 2011, a la fecha no han sido cubiertos por parte de COLTEL, lo que indica un incumplimiento al contrato de explotación, con corte al mes de Agosto de 2011, la Fiduciaria ha causado por contraprestación la suma de \$358.031 millones, adicionalmente se han registrado intereses moratorios por valor de \$28.647 millones.</p> </p>	<p style="text-align: center;">928</p> <p>Fiduagraria S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo PARAPAT, en reiteradas ocasiones ha conminado a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. para el pago de los recursos adeudados, de igual manera ha informado de tal situación al Fideicomitente y al Comité Fiduciario PARAPAT.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>Enviaron el Informe Ejecutivo Anual- Modelo Estándar de Control Interno-MECI Vigencia 2010 de FIDUAGRARIA.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: El PARAPAT es el Patrimonio Autónomo, que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y las Telesociadas deben constituir para la administración y enajenación de los bienes que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P requiera para prestar el servicio de telecomunicaciones, teniendo en cuenta lo anterior, el PARAPAT es el Patrimonio Autónomo que se constituyó y en la actualidad es administrado por FIDUAGRARIA S.A., razón por la cual la evaluación del sistema de control interno hace referencia a la Sociedad Fiduciaria en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo.</p> <p>Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: El MECI reporta un avance del 90.48% a diciembre 31 de 2010.</p> <p>- "Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentaron algunos casos en los cuales los empleados no fueron evaluados por sus jefes (22%), lo cual afecta los planes individuales de mejoramiento y la retroalimentación al interior de cada área. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Las medidas que se tomaron para evitar el incumplimiento fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se inicia una semana antes del mes de evaluación con recordatorios vía correo electrónico a los evaluadores. Por medio de publicaciones a todo el personal se anuncia el inicio de las evaluaciones de desempeño. Se realiza un manual y se entrega a los evaluadores, donde se explica paso a paso como es la ejecución de la evaluación en el sistema. Se realiza un cronograma con el fin de prestar ayuda personalizada para el manejo del módulo de evaluaciones de desempeño.
<p style="text-align: center;">929</p> <p>10. Se atiende de manera inmediata a las solicitudes que los evaluadores manifiesten para que puedan realizar la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentó rotación de personal con un índice del 28%, el cual incluye algunos cargos directivos. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Las causas de este índice de rotación se deben a: renuncia voluntaria por nuevas oportunidades de trabajo, decisión unilateral por parte del empleador por reestructuración de la planta de personal. Se presentaron algunas ausencias por parte de funcionarios a las capacitaciones programadas. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Debido a los ausentismos a las capacitaciones, se toman medidas como:</p> <p>A los funcionarios que no asistan a la capacitación programada se les solicitará justificación escrita de su inasistencia.</p> <p>Si el funcionario no asiste a una segunda reunión programada, se le enviará comunicación al jefe inmediato informando el incumplimiento del funcionario.</p> <p>Si a la tercera reunión programada el funcionario no asiste, se notificará esta situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que inicie las acciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Trabajo y otras disposiciones aplicables. Como parte del cumplimiento de la planeación estratégica para la vigencia 2010, los resultados financieros, en cuanto a su utilidad, fueron del 40% respecto del presupuesto. La gestión comercial se vio afectada por la ausencia de autorización de los estados financieros del año 2009 por parte de la SFC. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: La Planeación Estratégica que se planteó para la vigencia 2010, fue estructurada a 7 años (2009-2015) formulada por la administración anterior, sobre la cual se proyectó un presupuesto basado en unos objetivos a cumplir en el plan comercial y los lineamientos estratégicos, para alcanzar la meta de ingresos, utilidad y margen propuestos, los cuales no se pudieron cumplir, en parte por condiciones adversas de mercado, adicional a eso no se logró la aprobación de los estados financieros vigencia 2009 en tiempo, lo que limitó a la sociedad para competir y generar nuevos negocios esto se vio reflejado en el cumplimiento de los indicadores propuestos frente a las cifras reales. Los Sistemas de Administración de Riesgos requieren el fortalecimiento en los siguientes aspectos: </p></p></p>	<p style="text-align: center;">930</p> <p>i) SARLAFT (Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo):</p> <p>Automatización de señales de alerta y marcación de clientes considerados PEPS (Personas Expuestas Públicamente).</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Frente a la automatización de las señales de alerta, el proveedor ya hizo el desarrollo y se dará inicio al ambiente de pruebas, dependiendo de los resultados que arrojen las mismas, podemos mencionar que para final de septiembre el desarrollo entrará en producción.</p> <p>El sistema de marcación de PEPS fue implementado desde el mes de abril de 2011, encontrándose en producción como herramienta adicional y alternativa en el fortalecimiento del SARLAFT.</p> <p>Implementación de indicadores descriptivos y/o prospectivos.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: En el mes de julio fueron implementados tanto indicadores descriptivos como prospectivos, dichos indicadores están dirigidos en dos frentes, el primero analiza lo correspondiente a la calificación de los clientes (aspecto cuantitativo), el segundo corresponde al análisis de la propensión del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (LA/FT) resultante de las Operaciones Sospechosas (OS), apoyada en cada uno de los factores de riesgo que señala la norma. Dichos indicadores serán evaluados con una periodicidad trimestral y los resultados se informaran a la Junta Directiva.</p> <p>Actualización de las matrices de riesgos.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Se implementó la nueva matriz de riesgos a partir del mes de abril de 2011; sin perjuicio de lo anterior, vale resaltar que como mínimo semestralmente se realiza una nueva evaluación de la matriz y se aplican tendencias y tipologías que permiten un monitoreo dinámico</p> <p>Documentación del conocimiento del mercado, respecto de las características usuales de los agentes económicos y de las operaciones del mismo a los que esta dirigidos los productos que ofrece la fiduciaria.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Si bien fue analizado un primer modelo de conocimiento del mercado, el mismo se encuentra en permanente actualización alimentándose de distintas fuentes como el DANE, Ministerio de Agricultura, CAMACOL, entre otros.</p> <p>Como resultado de este informe de mercado se plantean políticas para fortalecer el proceso de vinculación y seguimiento de los clientes.</p> <p>Actualización de la información de los clientes y registro en el sistema de información de la entidad (SIFI).</p>

931

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Teniendo en cuenta que el fideicomitente del P.A PARAPAT, es el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por tanto en el desarrollo del fideicomiso se ha venido actualizando este único tercero.

ii) SARL (Riesgo de Liquidez):
Robustecimiento de la infraestructura tecnológica.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: El sistema de administración de riesgo de liquidez es objeto de fortalecimiento tecnológico con la contratación de la empresa IG Métrica, quien a la fecha se encuentra en etapa de pruebas del modelo aplicado por Fiduagraria. Los indicadores construidos para el seguimiento de la liquidez de los negocios administrados fueron entregados al proveedor y socializados para su implementación. Se proyecta la entrega de todos los productos terminados por parte del proveedor para noviembre de 2011

Ausencia de flujos de caja proyectados que permitan fortalecer el análisis del riesgo de liquidez.

Uno de los proyectos generados en la planeación estratégica, es el de implementar el Flujo de Caja en SIFI, este proyecto fue diseñado en dos fases; ya terminó satisfactoriamente el periodo de pruebas y va a entrar en operación en su primera fase en el mes de Octubre de 2011.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El Sistema SIFI actualmente está en proceso de ajustes principalmente en lo relacionado con el manejo de la facturación y cartera de la sociedad. Lo anterior, considerando que dichos ajustes provienen inclusive de vigencias anteriores.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Consideramos que este punto corresponde a avances y no a dificultades.

- Si bien entendemos que la administración ha efectuado diversas modificaciones a los procedimientos y a sus indicadores, en las auditorías de calidad hemos evidenciado que la No Conformidad que ha sido reiterativa es la falta de los dueños de los procesos.

Así mismo, algunos deben ser replanteados con el fin de que midan claramente la eficacia, eficiencia y efectividad.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: La fiduciaria en la actualidad se encuentra en un proceso de revisión, mejora y actualización de los procesos de cada una de sus áreas; este proceso lo están realizando la gerencia de riesgos en conjunto

932

con la dirección de calidad, en el cual también evalúan los mecanismos de medición de los procesos para que estos reflejen una medición clara de los mismos.

- Durante el año algunos pagos masivos no contaban con altos niveles de seguridad, razón por la cual se realizaron diversas modificaciones a los procedimientos para el recibo de la información (ejemplo fideicomiso de la Alta Consejería de la Presidencia- ACR que realiza aproximadamente 30 mil pagos mensuales), por cuanto los archivos no estaban siendo encriptados y/o no eran compatibles con el software.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Desde el año 2010, se exige a los clientes que los archivos enviados, para cargue y pagos sea colocado directamente en carpeta segura, con restricciones de lectura al correo de Pagos y cobranzas, remitiendo archivos encriptados con contraseña definida por el cliente, e informada exclusivamente al coordinador de la Dirección de pagos y cobranzas para permitir descargar los archivos.

En la medida que obtienen los soportes físicos, se validan documentos y firmas autorizadas luego se procede a realiza el backup del archivo encriptado, se clasifican por fideicomiso en forma consecutiva, para posteriormente descargar el archivo plano directamente en el sistema de información SIFI, el cual es autorizado por el ejecutivo, gerente y/o vicepresidente teniendo en cuenta atribuciones dejándolo disponible para pago.

Los pagos masivos llegan por SIFI a la Tesorería: Operativo/ Procesa Pagos Negocio/ al módulo de cumplimiento de Pagos / Bancos se descargan según las formas de pago e instrucciones dadas por Negocios; posteriormente se agrupan los pagos con un número del grupo de giro generado por el sistema de acuerdo a la forma de pago y se generan los archivos planos por el módulo de Giros Electrónicos / generación Archivos Planos para cargue en las diferentes bancas virtuales.

Cabe resaltar que se parametrizaron en SIFI la generación de archivos planos ajustándolos a los requerimientos de cada entidad financiera, lo que permite la generación de archivos por entidad sin la intervención de los funcionarios del área, los archivos son colocados directamente en los sistemas transaccionales para realizar la dispersión y pago efectivo.

- La consolidación de las quejas y reclamos, toda vez que algunas se atienden por los dueños de procesos y a pesar de ser solucionadas no son reportadas a la oficina de Mercadeo y Servicio al Cliente, lo cual no permite tener estadísticas que permitan un mayor análisis acerca de cuáles son reiterativas, áreas en las que se concentran, y demás aspectos que se pudiesen evaluar.

933

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: A partir del año 2011, se implementó al interior de la entidad un formato piloto para que las áreas de Negocios y Comercial reportaran a la Dirección de Mercadeo y Servicio al cliente, lo que permitió que se identificaran en mayor medida las inconformidades de los clientes. En Septiembre del mismo año se formalizará el nuevo procedimiento que elimina este formato piloto por un Formato único de quejas y reclamos donde los diferentes funcionarios de la entidad podrán diligenciar bajando el formato de ISODOC y deberán reportar a más tardar al siguiente día hábil al área de Servicio al Cliente. Esto permitirá tener en tiempo real todas las inconformidades de los clientes.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Mediante la implementación de la Circular Externa 038 de 2009 de la SFC se reforzó el SCI, de acuerdo con las instrucciones del Banco Agrario, realizó un análisis de brechas en los cuales se definieron planes de acción.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Durante el 2010, la fiduciaria culminó el proceso de implementación de la Circular Externa 038 de 2009 emitida por la SFC, fortaleciendo de este modo su SCI. Dicha implementación se realizó atendiendo las directrices impartidas por la casa matriz, el Banco Agrario de Colombia - BAC, quien además, proporcionó la metodología de implementación y certificación de cada componente por parte de la Junta Directiva ante la SFC, de acuerdo a los requisitos de la citada circular.

- Se realizaron auditorías internas de calidad sobre los procesos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Consideramos que este punto corresponde a avances y no a dificultades. Durante el año 2010 se realizaron las auditorías internas de calidad sobre los procesos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC.

- La Dirección de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de la sociedad suscrito con la Contraloría General de la República.

Este punto corresponde a avances y no a dificultades.

NOTA: La entidad la reporta como una dificultad en el informe.

- En el marco de la implementación de la Circular Externa 038 de 2009 de la SFC, se realizó un proceso de evaluación independiente al sistema de control interno con la firma Deloitte, revisor fiscal de la entidad, que concluyó que la Fiduciaria

934

acreditaba el cumplimiento de los requisitos y formulario de observaciones de mejora a los cuales se les creó el plan de acción correspondiente.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Derivado del informe de evaluación independiente al SCI realizado por la Revisoría Fiscal, se encuentran en ejecución varias acciones de mejora, a las cuales se les realiza seguimiento permanente.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MI ENTO S A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	17	31	28	83.75%	83.75%

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: El Patrimonio Autónomo PARAPAT, con corte al 31 de diciembre de 2010 y con base en la Auditoría Especial de la Contraloría General de la República, presentó un Plan de Mejoramiento, el cual al 31 de diciembre de 2010 presentaba un avance de cumplimiento del 83.75%. (Se adjunta Plan de mejoramiento).

F- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
92%	100%	100%	82%	100%

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: En la fase de información hay dos aspectos que no permiten la calificación de 100%, el primero corresponde a la publicación de trámites y servicios en el SUIT. Para ello se han realizado reuniones en el DAFP con la persona encargada de la autorización para su publicación y se han designado responsables al interior de la fiduciaria, para continuar con su gestión. El segundo corresponde al informe de gestión de 2010, el cual no se ha podido publicar en la página web, por cuanto los estados financieros correspondientes al año anterior no han sido aprobados.

<p style="text-align: center;">935</p> <p>En la fase de transformación se alcanza el 82% debido a que existían dos criterios por cumplir: el de accesibilidad web y el de seguimiento a múltiples canales. Para el primer caso, se realizaron las acciones tendientes al cumplimiento de lo exigido por el estándar WCAG 2.0, y se probó la implementación con las herramientas recomendadas por el programa de Gobierno en Línea, publicada en http://tawdis.net. Para el segundo criterio se inició la publicación en la página web de las métricas de atención del call center.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Patrimonio Autónomo PARAPAT – Fiduagraria S.A. vigencia fiscal 2010:</p> <p>“Patrimonio Autónomo Parapat - Fiduagraria. Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros deudores se encontraron sobrestimados por \$668.528,5 millones, en razón de que fueron trasladados internos desde el inicio del Fideicomiso por parte del PAR, situación que sobrestimó cuentas por pagar - bienes y servicios en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Estos valores fueron recibidos como saldos iniciales de las extintas empresas liquidadas al inicio del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR, y de acuerdo a la instrucción recibida por el Ministerio de Comunicaciones, en calidad de fideicomitente en el año 2008, quien ordenó ajustar estos saldos contra la cuenta de patrimonio de cuentas por pagar y por cobrar respectivamente, para que el PARAPAT registrara estas cuentas por pagar y cobrar en sus estados financieros.</p> <p>Con el fin que el Comité y el Fideicomitente den instrucciones, la Sociedad Fiduciaria prepara la documentación necesaria a fin de presentar la o las posibles alternativas de depuración de dicha cuenta, esto es el traslado a las cuentas de orden de las obligaciones y los derechos generados entre teelasociadas y de esta forma retirar de las cuentas del balance dichas cifras y evitar su sobreestimación y subestimación en los Estados Financieros al que se refiere este numeral.</p> <p>El procedimiento de llevar en cuentas de orden las obligaciones y los derechos pretende tener un control a nivel de cada teelasociada y realizar el traslado de los recursos una vez se tenga disponibilidad de los mismos.</p>	<p style="text-align: center;">936</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros activos - bienes entregados a terceros presentaron incertidumbre por \$3.896.032,2 millones, debido a que se registraron como saldos iniciales por la universalidad, el traslado de estos bienes, los cuales no se registraron individualmente, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: En este hallazgo, informa la Contraloría que el PARAPAT no ha iniciado el registro individual de los bienes; al respecto es importante mencionar que se solicitó a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., pronunciamiento específico sobre el resultado final de la labor realizada por FONADE, esto es la aprobación de las actas de inventario enviadas por el PAR, dado el acompañamiento permanente que realizó COLTEL al proceso de inventario.</p> <p>Esta solicitud formal efectuada por FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del PAR TELECOM a COLTEL, obedece además a las siguientes razones fácticas y de derecho:</p> <p>Primero: Necesidad de prevenir a futuro reclamaciones de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. sobre la confección del inventario por falta de información, o por información defectuosa, o por información inconsistente, máxime cuando en virtud de los decretos de liquidación y las estipulaciones mismas del contrato de explotación, tiene la condición de beneficiario del fideicomiso en los términos de la ley mercantil. (Artículo 1235 del Código de Comercio).</p> <p>Es indispensable, además de sano, asegurar que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP manifieste desde ya su conformidad con dicho inventario, ante todo, porque su propia condición de tenedor universal de esa infraestructura desde el inicio mismo del proceso liquidatorio de TELECOM y las TELEASOCIADAS, hace y determina que carezca de soporte para posibles y eventuales alegaciones en el momento que deba efectuarse la transferencia de tales activos en su condición de beneficiario (artículos 1226 y 1235 del Código de Comercio). Para decirlo en otras palabras, la propia condición legal y contractual de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP a la postre debe inhibir jurídica y legalmente para reclamar ex post lo que le correspondía revisar ex ante conforme a sus deberes como tenedor responsable de los activos y derechos de las extintas empresas del sector de las telecomunicaciones.</p> <p>Segundo: Obligatoriedad de definir el sentido y alcance del segundo inciso de la cláusula 13 del contrato de explotación económica en relación con las posibles "deducciones" adicionales que allí se anuncian, en especial, por la hipotética y futura no transferencia de activos por causas no imputables a COLTEL, pues coincidiendo con lo que se expresa en comunicación al Ministro, no hay nada más fértil para suscitar toda suerte de controversias que las denominadas normas o cláusulas en blanco.</p>
<p style="text-align: center;">937</p> <p>Así las cosas, la gestión de FIDUAGRARIA S.A. se ha enderezado a crear un escenario donde la constante sea la posibilidad de acceso recíproco a toda la información necesaria, no solo para determinar los conceptos y quantum de la cuenta registrada (cláusula 13, según modificatorio 2 del contrato de explotación), sino además para definir tareas y responsabilidades relacionadas con lograr la transferencia del derecho de dominio de los bienes al PARAPAT y posteriormente a COLTEL como empresa beneficiaria del fideicomiso. Transferencia que deberá realizarse sin importar si se trata de inmuebles pendientes de saneamiento por falsa tradición, o de bienes que soportan limitaciones al pleno ejercicio del dominio como usufructos, servidumbres, hipotecas y otras figuras análogas cuando tales limitaciones se hayan impuesto con anterioridad al inicio de los procesos concursales de TELECOM y las TELEASOCIADAS (cláusula 7. modificatorio 2 del contrato de explotación).</p> <p>En síntesis, la única forma para conjurar problemas hacia el futuro, es definiendo desde ya con absoluta claridad las condiciones para esas transferencias. Lo anterior especialmente si se tienen en cuenta el volumen, la situación geográfica y la complejidad de los activos que conforman el inventario de las extintas TELECOM y TELEASOCIADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasivos estimados-provisión para pensiones presentó incertidumbre por \$6.031.552 millones, debido a que no se actualizó el cálculo actuarial desde 2006, situación que afectó patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Efectivamente esta Fiduciaria como vocera y administradora del P.A PARAPAT, ha manifestado en varias oportunidades que este hallazgo es una externalidad; debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha aprobado el cálculo actuarial para las vigencias 2007 y 2008, pese a las reiteradas solicitudes de esta Fiduciaria como Vocera del PARAPAT.</p> <p>No obstante lo anterior, es importante manifestar que la Fiduciaria continúa reiterando al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Fideicomitente realizar las gestiones para que el cálculo sea aprobado. Hasta no tener aprobación y visto bueno del Ministerio de Hacienda y del CONFIS no es posible actualizar su valor en los Estados Financieros.</p> <p>Respecto del cálculo actuarial de los años 2009 y 2010, la Fiduciaria efectuó la invitación privada a fin de contratar una firma para su actualización; las propuestas recibidas y su calificación fueron entregadas al Comité Fiduciario para que sean evaluadas y se decida qué firma prestará los servicios de asesoría y acompañamiento necesarios en relación con dicha actualización, en consecuencia una vez el Comité Fiduciario determine, la Fiduciaria actuará de acuerdo a sus instrucciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasivos estimados - otras provisiones para contingencias se encontró sobrestimado por \$11.197,9 millones, que correspondió a la cifra transferida al 	<p style="text-align: center;">938</p> <p>Parapat sin conciliar con el PAR, situación que presentó incertidumbre en el patrimonio- capital fiscal en la misma cuantía.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Según lo establecido en el contrato de fiducia mercantil del PAR y el Decreto 4772, hay obligaciones del PAR que deben ser financiadas con recursos provenientes del contrato de explotación económica.</p> <p>Por lo anterior, el día 8 de noviembre de 2006 se recibió comunicación en la cual el PAR solicita al PARAPAT la provisión de US\$8 millones de dólares, para el pago del Convenio de Joint Venture TELEDIFUSIÓN e INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.</p> <p>En el mes de Agosto de 2008 se realizó firma de acta de cumplimiento del Laudo Arbitral entre Información y Tecnología y el Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR, lo cual da por terminado dicho proceso, dicha acta fue firmada por un valor reconocido de \$4.912.744.092.00 correspondiente al valor total de las condenas contenidas dentro del Tribunal de Arbitramento dentro del proceso en contra de TELECOM EN LIQUIDACION subrogada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR, esta valor fue cancelado por el PAR, dejando la provisión en el PARAPAT para el proceso de TELEDIFUSIÓN.</p> <p>Para el proceso de TELEDIFUSIÓN este presenta una reclamación por valor de \$12.945.813.627, como valor esperado para proceder a la liquidación del convenio, ante esta reclamación se procede a realizar un espacio de discusión para conocer debidamente soportada dicha reclamación ante lo cual Teledifusión no se compromete y no muestra ningún tipo de documento soporte del valor reclamado y mucho menos soporte jurídico en el cual se ampara, llegando finalmente a establecer una metodología para revisar entre las partes los diferentes aspectos reclamados, en el mes de Mayo de 2008 se da inicio a grupos de trabajo para analizar y socializar la información que respalda la reclamación bajo un marco teórico y jurídico del convenio.</p> <p>Aunque las partes comparten la información para realizar las respectivas simulaciones cada una realiza modelos soportados en el marco conceptual y jurídico que considera apropiado para una eventual conciliación.</p> <p>La simulación completa de escenarios terminó en Noviembre de 2008 y a partir de este mes se invita a Teledifusión a reconsiderar sus pretensiones y aceptar una propuesta de acuerdo conciliado relativo exclusivamente al pago de un valor correspondiente a amortización de equipos. Como esta posición no fue acogida por Teledifusión, se consideró fracasada esta vía y se dirigió entonces comunicación formal en la cual se requiere cumplir con el compromiso de entrega de equipos, tal como quedó plasmado en el acta del 21 de Julio de 2007 y considerar así liquidado el convenio.</p>

939

El día 11 de Mayo de 2009, se recibió comunicado de la Cámara de Comercio de Bogotá en la cual invitan a reunión para la designación de árbitros dentro del trámite de Conciliación con TELEDIFUSIÓN.

EL 21 de Mayo de 2009, se recibió citación para reunión en el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio con el fin de iniciar el trámite de conciliación.

El PAR realizó la contratación de la firma DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS para que efectuó la correspondiente defensa en el caso en mención.

Al cierre del mes de Junio de 2009 se cuenta con los respectivos árbitros designados por la Cámara de Comercio, se recibió comunicación en la cual citaron para la audiencia de instalación del tribunal.

Al terminar el mes de Febrero de 2010, se realizó audiencia de conciliación ante el tribunal de arbitramento, sin obtenerse acuerdo conciliatorio.

Al 31 de Diciembre de 2010, no se cuenta con ningún otro tipo de reporte respecto del tribunal de arbitramento. No obstante lo anterior, se realizará la evaluación respectiva con el PAR, para que se determine una posible depuración en alguno de los dos registros.

Control Interno Contable.

- **Ineficiente**, debido a que los saldos de las cuentas del balance no son razonables, por cuanto las cifras transferidas desde el inicio aún permanecen sin su respectivo análisis y depuración.

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Esta Fiduciaria como Vocera del Patrimonio Autónomo PARAPAT, ha realizado el análisis de cada uno de las cuentas de balance cuyos saldos le fueron transferidos por parte de Fiduciaria Cafetera, como se evidencia en cada una de las respuestas dadas a los hallazgos de los diferentes entes de control. En tal sentido se han expuesto las situaciones externas a su control, de cuya definición depende la depuración de los estados financieros del P.A. PARAPAT, con el objeto que los mismos sean razonables, y en este mismo sentido se han orientado las gestiones a desarrollar por parte de FIDUAGRARIA S.A.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
---------	--------------	--------------	--------------	----------------

940

Fideicomiso Patrimonial Autónomo (PARAPAT) Fiduagraria.	Negativa	Negativa	Negativa	Igual
---------------------------------------------------------	----------	----------	----------	-------

EXPLICACIÓN DEL PARAPAT: Teniendo en cuenta que las cifras del balance fueron conceptuadas como no razonables, dadas las externalidades que afectan el 94.1% del total del activo registrado al 31 de diciembre de 2010, (como la aprobación del cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el registro del inventario una vez Colombia Telecomunicaciones lo apruebe, entre otras), una vez se superen dichas situaciones se podrá contar con opinión favorable.

91.- PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. E.S.P – EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (47.100) miles.

- A 31-12-10, presenta patrimonio negativo por valor de \$(5.320.279) miles.

- **Grupo 14- Deudores:** A 31-12-10, el valor reflejado corresponde a la venta de la propiedad accionaria a la Electricadora de Sucre por de \$42.000 miles. Con relación al cobro por la venta de acciones, es necesario precisar que los patrimonios autónomos de las Electricadoras de la Costa han evidenciado el riesgo de embargo de sus recursos por distintos actores que han puesto en riesgo la actividad fiduciaria y los fines que persiguen estos fideicomisos, en consecuencia con el objeto de cumplir con la salvaguarda de los bienes fideicomitados se ha optado por el traslado gradual de recursos de acuerdo con las necesidades de gasto propendiendo así la minimización del riesgo mencionado.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.391.252	6.057.068	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

941

La Cuenta 912000, Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra no aparece con su respectivo saldo.

En la Cuenta 910000, Responsabilidades Contingentes presenta un valor de \$2.391.252 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto no se contabilice en la cuenta 912000?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	42.000
242590	Otros Acreedores	1.905.261
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	2.391.252
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(2.391.252)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

942

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCl, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.

<p style="text-align: center;">943</p> <ul style="list-style-type: none"> Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. <p>Observación Final: A 31-12-10, la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la del PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO.</p> <p>92.- PAP PAR E.S.E RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(34.483) miles.</p> <p>B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos. El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz. Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera. <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- “Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web. 	<p style="text-align: center;">944</p> <ul style="list-style-type: none"> Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La revaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento. Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. 												
<p style="text-align: center;">945</p> <p>D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:</p> <table border="1" data-bbox="224 1234 764 1371"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO VIGENTE S A 31-12-10</th> <th>NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.</th> <th>CUMPLIEN TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-10.</th> <th>AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">43,43</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observación Final: La certificación en donde consta que las cifras presentadas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, no está firmada por el ordenador del gasto de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>93.- PAP ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO - FIDUPREVISORA S.A.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(947) miles.</p> <p>B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos. El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz. Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera. <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p>	NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIEN TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.						43,43	<p style="text-align: center;">946</p> <p>- “Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web. Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La revaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIEN TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.								
					43,43								

947

- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: A 31-12-10 la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la del PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN.

94.- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO.

A.- De Orden Contable.

- **Conciliaciones Bancarias.** Informan que a 31 de diciembre de 2010 presentan partidas conciliatorias, las cuales se encuentran en proceso de verificación y consecución de soportes para su registro.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:
*Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
5.079.306.161	Vigente	0	50.802.538
41.399.033	Vigente	0	0
4.786.172	Vigente	0	0
315.594	Mas De 12 Meses	6.717	322.301
448.979	Mas De 12 Meses	27.190	476.169
172.450	Mas De 12 Meses	24.152	196.602
10.581	Mas De 12 Meses	678	11.259
1.802	> 3 Meses Y Hasta 6 Meses	-	1.802
6.932	> 3 Meses Y Hasta 6 Meses	-	6.932
50.000	> 6 Meses Y Hasta 12 Meses	-	50.000
620	Mas De 12 Meses	-	620
195.357	Mas De 12 Meses	-	195.357
13.063	Mas De 12 Meses	-	13.063
168	Mas De 12 Meses	-	168
1.754	Mas De 12 Meses	-	1.754
525	Mas De 12 Meses	-	525
365.685	Mas De 12 Meses	-	365.685
5.127.074.866		58.737	52.444.775

948

NOTA: En el catálogo de cuentas a 31-12-10, presentan saldo distinto al reportado en el cuadro anterior por concepto de Deudas de Difícil Cobro - Cuenta 147500 por valor de \$642.910 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
41.463.239	1.326	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo de cuentas con su respectivo saldo. En la cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$1.660 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a los consignados en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Avances y Anticipos	978.457
147090	Otros Deudores	3.212.016
147590	Otros Deudores	397.553
242590	Otros Acreedores	143.614
279090	Otras Provisiones Diversas	7.244.950
511190	Otros Gastos Generales	698.261
531790	Otras Provisiones Diversas	10.580.334
581090	Otros Gastos Extraordinarios	141.179
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	5.988.082.244
890590	Otros Derechos Contingentes	(333.091)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(5.988.082.244)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	5.912.145.106
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(5.912.145.106)

949

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "...A la fecha de este dictamen, presenté una serie de informes a través de los cuales no solo comenté las oportunidades de mejoramiento, incluyendo asuntos del sistema de control interno, sino que incluí alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento. Sobre lo anterior, la administración del fondo ha adoptado la mayoría de mis recomendaciones (85% de cumplimiento), respecto al 15% restante, el fondo se encuentra desarrollando acciones tendientes a implementar las recomendaciones incluídas en mis informes en el corto y mediano plazo".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Al corte de diciembre 2010, los módulos de nómina y activos fijos se encontraban en proceso de ajuste, debido a que no contemplan todos sus procesos en forma automática como son: Para la nómina, las provisiones por vacaciones, prima de vacaciones y para activos fijos los registros de las compras y retiros. Adicionalmente, no se cuenta con un aplicativo que maneje y controle las carteras en administración.
- El manual que consolida las políticas contables de FINAGRO está en proceso de verificación y ajuste.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Para el componente de Información Secundaria el resultado fue de 91,67%, debido a que, para FINAGRO lo relacionado con la Ley 962 de 2005, según lo conceptuado por Conectividad de Gobierno en Línea no le aplica la Ley Antitrámites en mención.

95.- PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCO S.A. ESP- EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

950

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(249.626) miles.

- Los inventarios no están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10.

- La fecha del último inventario de bienes de la entidad fue 31-03-2011.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	22.000

Nota: El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en dación de pago.

Terrenos \$22.000: No obstante que el Patrimonio Autónomo de la Electrificadora de Chocó ostenta la propiedad de un inmueble ubicado en Istmina, el citado inmueble no tiene la probabilidad de ser comercializado en condiciones básicas, teniendo en cuenta que sobre él se adelanta un proceso reivindicatorio, así las cosas, estas restricciones sobre el inmueble, no ha permitido que el patrimonio autónomo adelante gestiones de venta y comercialización del mismo.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
1.043.793	N/A	N/A	N/A

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE
---------------	---------------	--------------------

951

		PESOS
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
819090	Otro Derechos Contingentes	1.043.792
890590	Otro Derechos Contingentes	(1.043.792)
919050	Otras Responsabilidades Contingentes	83.084.292
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(83.084.292)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

952

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.

- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.

- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.

- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: A 31-12-10 la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la correspondiente al PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN.

96.- PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

953

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(70.510) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
912000	271005	2460	
138.671.335	27.052.072		

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

La Cuenta 912000, Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra no aparece con su respectivo saldo.

En la Cuenta 910000, Responsabilidades Contingentes presenta un valor de \$113.953.220 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a los reflejados en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	5.609.307
242590	Otros Acreedores	4.542.422
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2
819090	Otros Derechos Contingentes	5.710.257
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	45.500.000
890590	Otros Derechos Contingentes	(45.346.958)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(90.217.767)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	113.953.220
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	9.053.442
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(113.953.220)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(9.056.986)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

954

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.

955

- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.

- La revaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: A 31-12-10, la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la del PAP PAR POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN.

97.- PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (92.377) miles.
- A 31-12-10, presenta patrimonio negativo por valor de \$(24.441.348) miles.
- Los inventarios no están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10.

956

- Grupo 14- Deudores:

Comprador	Acciones Vendidas	Valor Venta	Recursos recaudados a 30/06/10	Recursos recaudados a 31/12/10	Cuentas por Cobrar
Electrosucre	6.318.903	235.000			
Electrosucre	15.082.956	600.000	386.350	536.350	298.650
TOTAL	21.401.859	835.000	386.350	536.350	298.650

NOTA: Con relación al cobro por la venta de acciones, es necesario precisar que los patrimonios autónomos de las Electrificadoras de la Costa han evidenciado el riesgo de embargo de sus recursos por distintos actores que han puesto en riesgo la actividad fiduciaria y los fines que persiguen estos fideicomisos, en consecuencia con el objeto de cumplir con la salvaguarda de los bienes fideicomitidos se ha optado por el traslado gradual de recursos de acuerdo con las necesidades de gasto propendiendo así la minimización del riesgo mencionado.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
145.638.572	N/A	N/A	N/A

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
134.590.472	30.455.682	398.280	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presenta lo siguiente:

957

La Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra no aparece.

En la Cuenta 910000 Responsabilidades Contingentes presenta un valor de \$134.590.472 miles.

La Cuenta 246000- Créditos Judiciales no aparece.
¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a los reflejados en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	298.650
242590	Otros Acreedores	398.281
819090	Otras Derechos Contingentes	145.638.572
990590	Derechos Contingentes por el contrario	(145.638.572)
919090	Otras Responsabilidades por el contrario	134.590.472
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(134.590.472)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

958

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.

- La revaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.

959

- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: A 31-12-10, la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la del PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO ARCHIVO BOGOTÁ.

98.- PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un déficit operacional por valor de (\$117.795)

- A 31-12-10, los inventarios no fueron incorporados a los estados financieros.

- **Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:**

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
46.800.970	N/A	N/A	N/A

NOTA: La cuenta 147500 deudas de difícil recaudo no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA

961

- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos de seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

960

4.827.412	2.483.880	26.161	-
-----------	-----------	--------	---

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece registrada.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$2.531.880.

A 31-12-10, la cuenta 246000 – Créditos Judiciales no aparece registrada.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a los reflejados en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	1.046.480
242590	Otros Acreedores	606.085
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	175.801
500590	Otros Gastos Financieros	561
819090	Otros Derechos Contingentes	46.800.969
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	9.300
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(9.300)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	4.459.411
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(4.859.411)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

962

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final: A 31-12-10, la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la del PAP ESE HOSPITAL MONTECARMELO DEL CARMEN DE BOLIVAR EN LIQUIDACIÓN.

99.- PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Pérdidas del Ejercicio por valor de \$(55.897) miles.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(218.759) miles.

- **Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:**

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
9.714.035	0	0	0

NOTA: La cuenta 147500 cuenta de difícil recaudo no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

- Notas a los Estados Financieros: **Cuentas de Orden Deudoras- Cuotas Partes Pensionales de Jubilación** – Las Empresas Deudoras son:

Valor a

963			964																	
No.	NOMBRE ENTIDAD CONCURRENTE	Cobrar por el PAR.																		
1	Municipio de Fresno	12.559.631	<p>- Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la WEB. Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: Funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>- Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y el Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continua trabajando en la identificación del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo adecuado la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>- Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento. Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. 																	
2	Departamento del Valle del Cauca	2.394.299																		
3	Alcaldía Municipal de Sevilla Valle	25.333.039																		
4	Banco Popular	59.367.928																		
5	IFI Concesiones Salinas	12.924.154																		
6	Departamento de Antioquia	68.590.686																		
7	Municipio de Hobo Huila	2.141.783																		
8	Fondo Territorial de Pensiones del Departamento de Nariño	31.233.855																		
9	Caja de Previsión Social de Bogotá (FAVID) Hoy FONCEP	58.478.640																		
10	Fondo Pasivo Pensional Farmacéuticas Nacionales (INCORA)	15.056.535																		
11	Contraloría Departamental de Antioquia	60.162.801																		
GRAN TOTAL		348.243.154																		
<p>- Reclamaciones en Trámite – Las empresas deudoras corresponden a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">No.</th> <th style="text-align: left;">Concepto</th> <th style="text-align: right;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FOGAFIN</td> <td style="text-align: right;">1.694.525.273</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</td> <td style="text-align: right;">4.576.199.161</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Central de Seguros – QBE Seguros</td> <td style="text-align: right;">2.829.842.203</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">9.100.566.638</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Concepto	Valor	1	FOGAFIN	1.694.525.273	2	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4.576.199.161	3	Central de Seguros – QBE Seguros	2.829.842.203	TOTAL		9.100.566.638			
No.	Concepto	Valor																		
1	FOGAFIN	1.694.525.273																		
2	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4.576.199.161																		
3	Central de Seguros – QBE Seguros	2.829.842.203																		
TOTAL		9.100.566.638																		
<p>B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos. El aplicativo PORFIN que maneja las inversiones y el aplicativo FLEXION y NEON, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz. Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera. <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p>																				
965			966																	
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. <p>Observación Final: La certificación en donde consta que las cifras presentadas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, no está firmada por el ordenador del gasto de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>100.- PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN- ARCHIVO BOGOTÁ – FIDUPREVISORA S.A.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(9.443) miles.</p> <p>B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos. El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz. Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera. <p>C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web. Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, 			<p>criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continua trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares. En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento. Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos. Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos. <p>Observación Final: La certificación en donde consta que las cifras presentadas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, no está</p>																	

967

firmada por el ordenador del gasto de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación.

101.- PAP PAR EMPRESA COLOMBIANA DE GAS EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit del ejercicio por valor de \$(44.500) miles.
- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (58.855) miles.
- En la verificación del balance general y catálogo general de cuentas encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pagos	143.560

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	1.112.769
193090	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	143.560

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

968

- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: No informan el porcentaje de avance del MECI a 31-12-10.

- “Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La revaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

969

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos”.

Observación Final: A 31-12-10, la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad. Enviaron la del PAP ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN.

102.- PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (365.270) miles.
- A 31-12-10, presentan déficit del ejercicio por valor de \$(362.441) miles.
- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
36.862.048	20.947.500	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

970

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que no aparezca el saldo reportado en la cuenta 912000 del cuadro anterior en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
242590	Otros Acreedores	1.000.802
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	36.862.048
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(36.862.048)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo no ha diseñado ni implementado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

971

NOTA: No informan el porcentaje de avance en la implementación del MECI a 31-12-10.

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.

972

- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos".

Observación Final: A 31-12-10 la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad no corresponden a la entidad y además no está firmada por el Representante Legal. Enviaron la certificación correspondiente al PAP ESE HOSPITAL SAN JUDAS TADEO DE SIMITI EN LIQUIDACIÓN.

103.- PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un déficit operacional por valor de (\$196.447) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
66.084.929	N/A	N/A	N/A

NOTA: La cuenta 147500 cuenta de difícil recaudo no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

973

		2460	
4.800	3.932.580	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos que son exactamente iguales.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	1.420.488
147090	Otros Acreedores	265.650
148090	Otros Deudores	(265.650)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	290.115
819090	Otros Derechos Contingentes	66.084.929
890590	Otros Derechos Contingentes	(66.084.929)
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(4.800)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "A 31-12-10, las propiedades presentan un saldo de \$ 421 millones relacionado con un terreno y una edificación ubicados en el municipio de Tolú, Departamento de Sucre, así como una valorización en la cuenta de otros activos por \$ 335 millones, al cierre del ejercicio, los cuales están soportados con un avalúo técnico practicado en 2006, sin que se hubiere actualizado dicho estudio en los años siguientes. No pude satisfacerme por otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad de su valor en libros o la necesidad de alguna provisión o ajuste a los saldos antes mencionados".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debiildades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

974

- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

975

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final. La certificación que respalda los estados financieros no corresponde a esta entidad, enviaron la correspondiente al PAP PAR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA EN LIQUIDACIÓN.

104.- PAP CAJA AGRARIA PENSIONES-FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un déficit operacional por valor de (\$433.589) miles.
- A 31-12-10, la entidad presenta pérdida del ejercicio por valor de (\$41.504) miles.

Calificación de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

Deudor	Fecha	Calificación	Valor	% de la Provisión	Valor de la Provisión
Patrimonio Caja Agraria	31-12-09	D	34.614	50%	17.307
QBE Seguros S.A.	31-05-10	D	12.020	50%	6.010

D: Con vencimiento superior a 6 meses hasta 12 meses.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(23.317)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	337
510390	Otras Contribuciones Efectivas	27.513
530490	Otros Deudores	23.317

976

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control

977

Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.

- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

Observación Final. La certificación que respalda los estados financieros no está firmada por el representante legal de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

105.- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31 de diciembre de 2010, presentan Avances para viáticos y Gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia – Cuenta 142011 por valor de \$ 23.046 miles.
- A 31 de diciembre de 2010 la Fiduciaria no cuenta con sistema de costos.
- A 31 de diciembre de 2010 presentan las siguientes partidas pendientes de conciliar:

978

- Sociedad Fiduciaria:

Cifras en miles de pesos

	Cantidad	Valor
NATURALEZA DÉBITO		
Antigüedad superior a 30 días:		
Nota débito no contabilizadas	3	4.760
Antigüedad inferior a 30 días:		
Nota débito no contabilizadas	1	69
NATURALEZA CRÉDITO		
Antigüedad superior a 30 días:		
Consignaciones pendientes de contabilizar:	78	56.952
Cheques pendientes de cobro:	7	13.024
Antigüedad inferior a 30 días:		
Consignaciones pendientes de contabilizar:	13	19.499
Cheques pendientes de cobro:	15	13.251
TOTAL	117	107.555

- Carteras Colectivas:

Cifras en miles de pesos

	Cantidad	Valor
NATURALEZA DÉBITO		
Antigüedad superior a 30 días:		
Nota débito no contabilizadas	20	396.751
Antigüedad inferior a 30 días:		
Nota débito no contabilizadas	50	464.469
Nota crédito pendiente en extracto	26	425.113
NATURALEZA CRÉDITO		
Antigüedad superior a 30 días:		
Consignaciones pendientes de contabilizar	4	6.567
Cheques pendientes de cobro		

979			980																																																		
Nota débito pendientes en extracto	7	1.189.159	<p>- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010 clasificadas por riesgo así:</p> <p>Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SALDO</th> <th>PROVISION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D: Significativo</td> <td>126.096</td> <td>63.048</td> </tr> <tr> <td>Comisiones Fiduciarias</td> <td>121.715</td> <td>60.858</td> </tr> <tr> <td>Diversas</td> <td>4.381</td> <td>2.190</td> </tr> <tr> <td>E: Incobrable</td> <td>347.007</td> <td>347.007</td> </tr> <tr> <td>Comisiones Fiduciarias</td> <td>329.912</td> <td>329.912</td> </tr> <tr> <td>Diversas</td> <td>17.095</td> <td>17.095</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: A 31-12-10 en el Catálogo de cuentas no aparece registrada la cuenta 1475, pero en el anexo No.2 enviado por la entidad correspondiente a las notas explicativas aparece la relación de las cuentas por cobrar.</p> <p>- Multas y Sanciones Superfinanciera. A 31 de diciembre presentan multas por pagar por valor de \$ 50.000 miles. Corresponde al 50% de la sanción impuesta por parte de la Superfinanciera de Colombia mediante la Resolución número 2356 de diciembre 10 de 2010, debido al traslado del proceso a la Superintendencia por los cuestionamientos formulados a la Fiduciaria por parte del autorregulador del mercado de valores (AMV) en el manejo de portafolios de inversión. Esta sanción se encuentra en etapa de apelación por parte de la Fiduprevisora S.A.</p> <p>- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:</p> <p>Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000</th> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005</th> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460</th> <th>NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$99.779.031</td> <td>\$ 1.251.028</td> <td>\$ 800.000</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Al comparar el saldo de la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos - reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto con lo reportado en el Catálogo General de Cuentas, cuenta 912000 por valor de \$ 99.784.032 miles, encontramos que estos saldos son totalmente diferentes.</p>				SALDO	PROVISION	D: Significativo	126.096	63.048	Comisiones Fiduciarias	121.715	60.858	Diversas	4.381	2.190	E: Incobrable	347.007	347.007	Comisiones Fiduciarias	329.912	329.912	Diversas	17.095	17.095	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA	\$99.779.031	\$ 1.251.028	\$ 800.000	2																			
	SALDO	PROVISION																																																			
D: Significativo	126.096	63.048																																																			
Comisiones Fiduciarias	121.715	60.858																																																			
Diversas	4.381	2.190																																																			
E: Incobrable	347.007	347.007																																																			
Comisiones Fiduciarias	329.912	329.912																																																			
Diversas	17.095	17.095																																																			
VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460				NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA																																															
\$99.779.031	\$ 1.251.028	\$ 800.000				2																																															
Antigüedad inferior a 30 días:	4	3.350																																																			
Consignaciones pendientes de contabilizar	28	652.428																																																			
Nota débito pendientes en extracto	4	9.136																																																			
TOTAL	143	3.146.973																																																			
• Fideicomisos:	Cantidad	Valor																																																			
NATURALEZA DÉBITO																																																					
Antigüedad superior a 30 días:																																																					
Nota débito no contabilizadas	893	379.381																																																			
Nota crédito pendientes en extracto	1	1.802																																																			
Antigüedad inferior a 30 días:																																																					
Nota débito no contabilizadas	111	153.584																																																			
Nota crédito pendiente en extracto	5	2.577																																																			
NATURALEZA CRÉDITO																																																					
Antigüedad superior a 30 días:																																																					
Consignaciones pendientes de contabilizar	15	20.646																																																			
Cheques pendientes de cobro	51	8.919.059																																																			
Antigüedad inferior a 30 días:																																																					
Consignaciones pendientes de contabilizar	41	120.647																																																			
Cheque pendientes de cobro	229	48.676.725																																																			
TOTAL	1.346	58.274.421																																																			
<p>- "(4.3) Grupo 1.4 – Deudores. Percibidos por la Fiduciaria como representante legal de entidades en liquidación. Para el corte de diciembre 31 de 2010 aún se encuentran pendientes de recaudar los honorarios facturados al Hospital San Vicente de Paúl por valor de \$35.744, Salud Colombia por valor de \$16.375, Departamento de Bolívar por valor de \$4.898, Hospital San Francisco de Asís por valor de \$ 144.661 y la Empresa de juegos de Azar por valor de \$ 2.679".</p>																																																					
981			982																																																		
<p>¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en cada informe?.</p> <p>A 31-12-10 al comparar el cuadro anterior con el Catálogo General de Cuentas, cuenta 271005 – Litigios – por valor de \$ 1.276.028 los saldos son totalmente diferentes.</p> <p>¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en cada informe?.</p> <p>A 31-12-10 comparando el cuadro anterior con el Catálogo de Cuentas no aparece registrada la cuenta 2460.</p> <p>¿Cuál es la razón para no haber registrado esta cuenta en el Catálogo?.</p> <p>- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO CUENTA</th> <th>NOMBRE CUENTA</th> <th>CIFRAS EN MILES DE PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>147090</td><td>Otros Deudores</td><td>354.147</td></tr> <tr><td>191090</td><td>Otros Cargos Diferidos</td><td>27.091.065</td></tr> <tr><td>242590</td><td>Otros Acreedores</td><td>8.053.581</td></tr> <tr><td>273090</td><td>Otras Provisiones Diversas</td><td>5.845.458</td></tr> <tr><td>435090</td><td>Otros Ingresos Financieros</td><td>98.399.908</td></tr> <tr><td>481090</td><td>Otros Ingresos Extraordinarios</td><td>1.706.772</td></tr> <tr><td>511190</td><td>Otros Gastos Generales</td><td>21.386.389</td></tr> <tr><td>812090</td><td>Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflicto</td><td>14.426.667</td></tr> <tr><td>831290</td><td>Otros Documentos Entregados Para Su Cobro</td><td>187.640</td></tr> <tr><td>831590</td><td>Otros Activos Retirados</td><td>842.594</td></tr> <tr><td>839090</td><td>Otras Cuentas Deudoras De Control</td><td>180.991.087</td></tr> <tr><td>891590</td><td>Otras Cuentas Deudoras De Control</td><td>394.664.083</td></tr> <tr><td>912090</td><td>Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflicto</td><td>99.784.032</td></tr> <tr><td>939090</td><td>Otras Cuentas Acreedoras De Control</td><td>318.652.465</td></tr> <tr><td>991590</td><td>Otras Cuentas Acreedoras De Control</td><td>318.652.465</td></tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.</p> <p>B.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos. 			CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS	147090	Otros Deudores	354.147	191090	Otros Cargos Diferidos	27.091.065	242590	Otros Acreedores	8.053.581	273090	Otras Provisiones Diversas	5.845.458	435090	Otros Ingresos Financieros	98.399.908	481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.706.772	511190	Otros Gastos Generales	21.386.389	812090	Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflicto	14.426.667	831290	Otros Documentos Entregados Para Su Cobro	187.640	831590	Otros Activos Retirados	842.594	839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	180.991.087	891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	394.664.083	912090	Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflicto	99.784.032	939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	318.652.465	991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	318.652.465	<ul style="list-style-type: none"> El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz. Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera. <p>C.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web. Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua. La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo. Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa. La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios. 		
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS																																																			
147090	Otros Deudores	354.147																																																			
191090	Otros Cargos Diferidos	27.091.065																																																			
242590	Otros Acreedores	8.053.581																																																			
273090	Otras Provisiones Diversas	5.845.458																																																			
435090	Otros Ingresos Financieros	98.399.908																																																			
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.706.772																																																			
511190	Otros Gastos Generales	21.386.389																																																			
812090	Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflicto	14.426.667																																																			
831290	Otros Documentos Entregados Para Su Cobro	187.640																																																			
831590	Otros Activos Retirados	842.594																																																			
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	180.991.087																																																			
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	394.664.083																																																			
912090	Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflicto	99.784.032																																																			
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	318.652.465																																																			
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	318.652.465																																																			

983

- Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen en atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	76	37	33	96.08%	43.43%

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	100%	100%	91%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, el CD enviado llegó en blanco.

984

106.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(5.169.457) miles.

- La fecha del último inventario de bienes de la entidad fue en septiembre 2010.

- A 31-12-10 la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el contador de la entidad, también debe estar firmada por el ordenador del gasto.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	8.892.799

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Miles de Pesos

FECHA	CALIFICACIÓN	VALOR POR COBRAR	VALOR PROVISIÓN
Diciembre- 08	E	6.663	6.663
Junio- 07	E	245	245
Junio- 07	E	62	62
Junio-07	E	545.962	545.962
TOTAL		552.932	552.932

E: Con vencimiento superior a 12 meses.

- **5. Grupo 14 – Deudores- Enajenación de activos:** valor correspondiente a cuentas por cobrar diversas a 31-12-10, entre otras se tiene:

- Caja Agraria: con fecha 30-06-2007 por valor de \$271 miles correspondiente a giro realizado por Caja Agraria en Liquidación por reintegro de cuotas partes al Pasivo Pensional; el cheque se extravió antes de su correspondiente consignación, se espera respuesta del BBVA, la unidad de Gestión se encuentra realizando los trámites correspondientes.

985

- Central de inversiones con fecha 31- 04-2007 por valor de \$59,258 miles , saldo adeudado por la venta de bienes inmuebles a la Central de Inversiones CISA, según convenio inter-administrativo 007-2006 del 22 de noviembre de 2006 suscrito entre la extinta Caja Agraria en Liquidación y Central de Inversiones CISA.

El convenio con CISA no se ha liquidado, por cuanto aún existen (3) notas devolutivas de saneamiento de inmuebles, el patrimonio continúa adelantando conjuntamente con funcionarios de CISA mesas de trabajo para finiquitar dicho convenio.

Respecto al pago de la cuenta por cobrar, la posición de CISA de las cuentas pendientes es no hacerlo hasta tanto se proceda a la liquidación del convenio dentro de la cual no se descarta la solicitud por parte de CISA de un ajuste de precio de los inmuebles objeto de venta a su favor y dicha liquidación sólo procederá una vez las notas devolutivas de los inmuebles pendientes por registrar a favor de CISA sean subsanadas en su totalidad.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
166.991.616	88.426.860	7.772.867	23

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$284.276.307 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$ 209.751.223 miles.

En la Cuenta 246000 Créditos Judiciales no presenta valor.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

986

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	615.190
242590	Otros Acreedores	8.946.136
243690	Otras Retenciones	11.865
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.502.505
510390	Otras Contribuciones efectivas	65.613
515590	Otros Gastos Generales	2.357.185
530490	Otros Deudores	27.678
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	359.282
890590	Otros Derechos Contingentes	(145.376.088)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos	(33.836.023)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	284.276.307

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B- Dictamen del Revisor Fiscal. . Del citado informe retomamos lo siguiente:

"A 31 de diciembre de 2010 2009, las propiedades presentan un saldo de \$2.441 millones relacionado con la Finca El Mirador ubicada en Campo Alegre Huila, el lote Buenaventura Valle, y un Edificio ubicado en Cali, así como una valorización en la cuenta de otros activos por \$2.476 millones, al cierre de cada ejercicio, los cuales están soportados con un avalúo técnico practicado en 2005 y 2003 respectivamente, sin que se hubiere actualizado dicho estudio en los años siguientes. No pude satisfacerme por otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad de su valor en libros o la necesidad de alguna provisión o ajuste a los saldos entes mencionados".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las Conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que puede generar un riesgo operativo.
- El aplicativo porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

987

- Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de Calidad – SGC y Sistema de Control Interno- SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

988

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

107.- FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA - FIDUCOLDEX.

A.- De Orden Contable.

- A 31 de diciembre de 2010 presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$ (71.372) miles.

- A 31 de diciembre de 2010 presentan Resultado de Ejercicios Anteriores Negativo por valor de \$(503.522) miles.

- Partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal y extranjera mayores a 30 días:

CONCEPTO	NUMERO DE PARTIDAS	VALOR
OFICINAS EN COLOMBIA		
Cheques pendientes de cobro	14	2.168.881
TOTAL	14	2.168.881
OFICINAS EN EL EXTERIOR		
Cheque pendientes de cobro	13	37.428.271
Notas crédito no registradas en extracto	2	1.662.459
TOTAL	15	39.090.730

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

989

5,800	Mayor a 360 días	0	5,800
-------	------------------	---	-------

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
257.353	162.942	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La Cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$293.872 miles.

La siguiente cuenta no aparece en el catálogo:

Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a lo reportado en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(30.617)
161090	Otros Semovientes	1.437
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	681.312
279090	Otras Provisiones Diversas	21.121.580
480690	Otros Ajustes por Diferencia de Cambio	197.049
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	50.783.750
531390	Otras Provisiones para Obligaciones Fiscales	11.071.913
531790	Otras Provisiones Diversas	971.438
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	259.888
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	273.081
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(60.035.058)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	386.174.214
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(386.174.214)

990

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	93%	91%	83%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

108.- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta pérdida de ejercicios anteriores por valor de \$(40.528) miles.

- **Disponible:** A 31-12-10 existen 11 partidas pendientes de regularizar por valor de \$20 millones.

- **Cartera de Créditos.** Presenta deudas clasificadas con riesgo **E:** Riesgo de Incobrabilidad.

Cartera de créditos de vivienda
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ 841 millones

Cartera de créditos de consumo
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ 2.964 millones

Cartera de microcréditos
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ 7.279 millones

Cartera de créditos comerciales
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ 248.054 millones

Total \$ 259.137 millones

Provisiones.

Cartera de créditos de vivienda
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ (841) millones

991

Cartera de créditos de Consumo
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ (2.964) millones

Cartera de microcréditos
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ (7.279) millones

Cartera de créditos comerciales
Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad \$ (248.054) millones

Total \$ 259.137 millones

NOTA. Para los años 2010 y 2009 la junta directiva aprobó el castigo de cartera de créditos por valor de \$38.803 millones y \$73.912 millones respectivamente, los cuales reunían los requisitos establecidos por este estamento.

- En la verificación a las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pagos	210

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
CARTERA (La cartera se provisiona al 100% independientemente de su antigüedad)	259.137.435	N/A	259.137.435
Cuentas Por Cobrar	4.643.059	0	1.542
Cuentas Por Cobrar	44.237	1-3	2.732
Cuentas Por Cobrar	7.685	3-6	7.685
Cuentas Por Cobrar	4.611	6-12	4.611
Cuentas Por Cobrar	833.010	Más de 12 meses	833.010

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

993

- No se ha verificado el cumplimiento de las políticas relacionadas con los niveles de autoridad y responsabilidad asignados para el registro contable de las transacciones.
- Algunos comprobantes contables no cuentan con el soporte documental que permita identificar la transacción que se registra.
- Se encuentra pendiente de conciliar el 0,56% que corresponde a un valor de \$3.400 millones, aproximadamente, de los saldos de las cuentas recíprocas al 30 de septiembre de 2010, porque las entidades recíprocas no han respondido la circularización efectuada por el FNG, no obstante las gestiones adelantadas por el Fondo.
- La provisión de contingencias por procesos judiciales estaba subestimada en \$7.7 millones.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se encuentra en proceso la actualización del normograma, la cual es dispendiosa toda vez que la Entidad no solo debe dar cumplimiento a la normatividad que le aplica a las entidades públicas, sino también debe dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia por encontrarse bajo la vigilancia de ese organismo de control.
- Se efectuaron todas las actividades programadas para la evaluación del desempeño de los funcionarios para la vigencia 2010 sin embargo, por inconvenientes con la nueva versión del software que administra la información, no se ha podido generar el informe para realizar los planes de mejoramiento individual para la vigencia 2011.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No se encuentran documentadas las evidencias de las validaciones efectuadas por los líderes de los procesos de la eficacia de los controles incluidos en los procedimientos, sólo se encuentran documentados algunos seguimientos efectuados a través de los indicadores de gestión.

992

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005		VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
	CONTABLE	CONTINGENTE		
3.326.783	358.404	2.968.379	0	0

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
512090	Aportes Caja De Compensación Familiar, ICBF y Sena	265.403.610
716190	Gastos Pagados Por Anticipado Mandatos	742.642.290

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con Artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. A 31 de diciembre de 2010 la entidad informa que no aplica.

NOTA: En concepto de esta auditoría y en lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice el buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz, el buen manejo de los residuos sólidos y el buen manejo de las aguas negras, etc.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las actividades programadas para lograr que todos los comprobantes contables incluyeran la descripción de la transacción que registran, se culminaron el 31 de diciembre de 2010.
- Las acciones tendientes a controlar el consecutivo de los comprobantes contables se culminaron el 15 de diciembre de 2010.

994

- Lograr la asistencia de las partes interesadas, a la sesión organizada para la rendición de cuentas de la Entidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Registrar en el sistema creado para el efecto, las acciones correctivas o notas de mejora que se adelantan para mejorar los procesos.
- Implementación de mecanismos adicionales a los indicadores de gestión para el proceso de autovaloración

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010?.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIEN TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

RESPUESTA FNG. En cuanto al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por el FNG con la Contraloría General de la República (CGR) a diciembre 31 de 2010, nos permitimos informar que el Plan de Mejoramiento para esa vigencia se encuentra en el proceso de revisión y aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	100%	85%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

109.- FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES - FIDUPREVISORA S.A.

995

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Perdida de Ejercicios Anteriores por valor de \$(23.163.468) miles.

- A 31-12-10 la administración de la fiduciaria para el caso de los anticipos pendientes de legalizar por parte de los beneficiarios del fondo, está efectuando gestiones encaminadas a conseguir los soportes respectivos para su registro y legalización mediante visitas efectuadas a las regionales y mediante comunicaciones escritas, solicitando los soportes.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
18.552.293	Menos de 360 días	0	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DESIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
184.150	0	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

La Cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

996

¿Cuál es la razón para que estas cuentas no estén registradas en el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	12.492
440890	Otros Transferencias	400.118.690
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	136.003
581090	Otros Gastos Extraordinarios	5
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	184.150

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo PORFIN que maneja las inversiones y el aplicativo FLEXION y NEON, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión de cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.**Dificultades:**

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.

997

- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: Funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.**Dificultades:**

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información, haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.
- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario, más exigentes de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicio.

- Subsistema de Control de Evaluación.**Dificultades:**

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

998

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	100%	100%	91%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

110.- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**A.- De Orden Presupuestal.**

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
N/A	N/A	N/A	N/A

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
10.000.000	10.000.000	\$4.420.916	44,2%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	491.609
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	96.550
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	548.159

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presentó pérdida del ejercicio por valor de (\$116.206) miles.

999

Observación Final. La entidad no remitió catálogo general de cuentas de acuerdo a lo exigido por la Contaduría General de la Nación, sino que envió balance de prueba detallado.

111.- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	451.029.234
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.544.792.976
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.995.822.210

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: No dan ninguna explicación.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	367.154.364	97.00%
Cuentas por Pagar	1.208.692.674	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.575.847.038	98.50%

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La diferencia de 1.5% entre el rezago constituido y el ejecutado obedece a menores valores ejecutados cuyo detalle de rubros y conceptos se anexa en archivo contenido en CD anexo, debiendo aclararse que la mayor proporción corresponde a reserva cancelada.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$ (2.596.016.972) miles.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: No dan ninguna explicación.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$ (3.634.955.891) miles.

1000

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Estos resultados se dan por razón de los gastos en salud y subsidios asignados por ley y atendidos con recursos de los fondos FOSYGA, FOPEP, FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL Y EL FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES así como por el registro de las cuentas por pagar en cumplimiento a lo señalado en el capítulo III Artículo 32 de la Ley 1420 de 2010, que obligan a la generación de la obligación y la contabilización de las cuentas por pagar de estos fondos, sin que se registre con anterioridad o simultáneamente, los ingresos que los apalancan financieramente.

El Estado de Actividad Económica, Financiera y Social del Fosyga por subcuenta, registra un déficit de \$1.279.326.719.434. Respecto del déficit que presenta el FOSYGA, se precisa que este es el producto de las cuentas de resultado en donde se registran los ingresos propios de la operación sin incorporar contablemente los recursos provenientes de los excedentes financieros de cada subcuenta, frente al total de los gastos.

A fin de tener mayor claridad sobre el resultado del Estado de Actividad Económica, Financiera y Social del Fosyga y el manejo de los excedentes financieros, a continuación presentamos los resultados en dicho Estado de los años 2010 a 2007 por subcuenta, mostrando el efecto en el resultado al incluir los excedentes financieros, así:

ANÁLISIS DE RESULTADO DEL EJERCICIO FOSYGA CON Y SIN EXCEDENTES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
	Resultado de la Subcuenta Sin Involucrar los Excedentes	Excedentes Financieros Involucrados al Presupuesto	Resultado por Subcuenta Involucrados los Excedentes
Total Fosyga	-\$ 1.279.326.719.434	\$ 2.187.322.521.321	\$ 907.995.801.887

Para la vigencia 2010 al incluir contablemente en cuenta de Ingresos los excedentes financieros del FOSYGA el resultado sería un Superávit de \$ 907.995.801.887, como lo muestra el cuadro anterior.

Sobre los excedentes financieros, se precisa que el FOSYGA los incorpora presupuestalmente, en la medida que se requieran y sean necesarios para garantizar el financiamiento de los programas de salud y las disposiciones normativas, a través de la aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, HOY Comité de Análisis y seguimiento al Presupuesto del FOSYGA.

Por lo anterior, no es dable concluir que la operación del FOSYGA es deficitaria cuando no se tiene en cuenta la totalidad de las operaciones que deben ser consideradas en este tipo de análisis.

A continuación se remite el estado de actividad financiera económica y social del Fondo de Solidaridad Pensional con corte a 31 de diciembre de 2010.

1001

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL ENCARGO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR EL CONSORCIO PROSPERAR CONSOLIDADO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD Y DE SUBSISTENCIA ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2010 (Cifras en miles de pesos)		
Codigo	Cuentas	Periodo actual \$
	Ingresos	
41	Ingresos fiscales	624,538,204
	Gastos	
51	De administración	37,688,009
52	De operación	367,022
53	Provisiones, Agotamiento, depreciación	500,406,416
55	Gasto Publico Social	642,710,055
	Excedente operacional	-556,633,298
	Otros ingresos	
48	Otros ingresos	530,541,029
	Otros gastos	
58	Otros gastos	734,914
	Excedente del ejercicio	-26,827,183

Cuenta 51: Representa el gasto por comisiones fiduciarias pagadas al Consorcio que administra el Fondo.

Cuenta 52: Representa el gasto por honorarios de auditoría e interventoría externa.

Cuenta 53: Representa el cálculo actuarial de los beneficiarios del Programa de Subsidio del Aporte a Pensión por valor de \$470.052.658 miles, el cual cruza con un valor de \$327.231.696 miles que se registraron en la cuenta 48, es decir el gasto real por la actualización del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2010 fue de \$142.820.962 miles; igualmente en esta cuenta se registraron las nóminas de noviembre y diciembre de 2010 por valor de \$30.325.908 miles.

Cuenta 55: Representa el gasto por subsidios girados de los programas PSAP, PPSAM, PPSAMI e ICBF.

- A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo por valor de \$ (2.740.121.256) miles.

1002

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Este resultado igual se da por razón de los gastos en salud y subsidios asignados por ley y atendidos con recursos de los fondos FOSYGA y FOPEP, así como por el registro de las cuentas por pagar en cumplimiento a lo señalado en el capítulo III Artículo 32 de la Ley 1420 de 2010, que obligan a la generación de la obligación y la contabilización de las cuentas por pagar de estos fondos, sin que se registre con anterioridad o simultáneamente los ingresos que los apalancan financieramente

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(1.949.641.643) miles.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: De acuerdo con el anexo 5, esta variación es la diferencia que se presenta al comparar la pérdida registrada para los años de 2009 y 2010 y reclasificar estas al capital fiscal al inicio del periodo fiscal.

- FOSYGA: Las conciliaciones bancarias reflejan partidas pendientes de regularizar al 31 de diciembre de 2010, por valor de \$ 107.142 miles.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2010, corresponde a cheques pendientes de cobro y giros no procesados por el banco, situación que generalmente se presenta por la operación de último día de vigencia en el FOSYGA.

Los cheques referenciados como pendientes de cobro, asociados al concepto de pago por embargo, corresponden a giros que por ese concepto se deben efectuar en cumplimiento de un mandato judicial (igual son cheques pendientes de cobro). Según anexan conciliaciones bancarias en 23 Folios

- FOSYGA: Informan que tienen una serie de multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud a personas naturales y jurídicas mediante resoluciones expedidas principalmente entre 1998 a 2005.

NOTA: No informan los responsables, el monto de la multa y si ya se hizo efectivo el cobro de las mismas.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Se adjunta relación del saldo de multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud en 27 folios por total de \$7.062.243.730.66., en la cual se identifica el deudor, responsable de pagar la multa, tanto para personas naturales o jurídicas, en proceso de depuración del cobro con la Superintendencia Nacional de Salud, entidad que según el Artículo 230 de la Ley 100 de 1993 tenía la competencia para la imposición y el cobro persuasivo y coactivo de las multas impuestas a los actores del Sistema, con destino a la Subcuenta de Solidaridad del FOSYGA.

Ahora bien con Artículo 120 de la Ley 1438 de 2011 el destino de estos recursos serán apropiados en el presupuesto como recursos adicionales para la Superintendencia

1003

Nacional de Salud, hecho que terminará con el registro de la Multas en los Estados Financieros del FOSYGA.

- En FOPEP las conciliaciones bancarias presentan partidas mayores a 30 días por valor de \$ 8.744 miles.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Corresponden a mesadas pensionales devueltas a 31 de diciembre de 2010, que durante los meses de enero y febrero de 2011 fueron identificadas.

En el siguiente cuadro se muestra las partidas conciliatorias mayores a 30 días al 31 de diciembre de 2010

ENCARGO FIDUCIARIO 330 DE 2007				
PARTIDAS CONCILIATORIAS MAYORES A 30 DÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
FECHA	DETALLE	VALORES (MILES)	FECHA REGISTRO	CONCEPTO
CUENTA DE AHORROS No. 081-579512-84 BANCOCOLMBIA				
11/11/2010	CONSIGNACION LOCAL CHEQUE	5 1.566	14/02/2011	RE INTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.9533736
25/11/2010	PAGAMIENTOS DEPOSITOS SUCUCIAL	5 111	17/02/2011	RE INTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.1394089
20/11/2010	CONSIGNACION NACIONAL EN EFECTIVO	5 335	14/02/2011	REINTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.27903737 SUCUCIAL PAGO
CUENTA CORRIENTE No. 008-005050-9 AVIVILAS				
18/11/2010	NOTA CREDITO	5 391	03/02/2011	REINTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.4833350
18/11/2010	NOTA CREDITO	5 48	03/02/2011	REINTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.2843402
23/11/2010	NOTA CREDITO	5 2.790	03/02/2011	REINTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.27917753
CUENTA CORRIENTE No. 006-119848-BANCAFE				
17/11/2010	NOTA CREDITO	5 1.449	28/01/2011	REINTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.2123772
17/11/2010	NOTA CREDITO	5 2.011	28/01/2011	REINTEGRO MESA DA PENSIONADO CC.2120095
CUENTA CORRIENTE No. 009-0099724-DIAUVIENDA				
09/11/2010	NOTAS CREDITO	5 43	03/01/2011	REINTEGRO MESA DA PENSIONADO CC. 1705895
VALOR TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS NOTAS CREDITO		5 8.744		

- Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Solidaridad, incluye \$ 563.860 miles. Comprende el valor de las multas ejecutoriadas impuestas por el Ministerio de la Protección Social por concepto de incumplimiento del empleador en el pago de los aportes a la seguridad social, tal como lo establece el Artículo 271 de la Ley 100 de 1993.

NOTA: No informan los responsables, el monto de la multa y si ya se hizo efectivo el cobro de las mismas.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Las multas causadas por el Fondo de Solidaridad Pensional durante la Vigencia 2010 suman un valor de \$829.261 (miles), de las cuales se recaudaron dentro de la misma vigencia multas por un valor de \$203.759 (miles), las cuales sí están debidamente identificadas, en el proceso que se surte desde la imposición de la Multa por parte de las Inspecciones Territoriales de Trabajo hasta el recaudo, se sabe del responsable del pago de la multa.

1004

Las cuentas por cobrar que ya surtieron la etapa del cobro persuasivo por parte del Consorcio Prosperar se encuentran en cobro coactivo en cabeza de la oficina de cobro coactivo del Ministerio.

Se anexa CD archivo en Excel "Multas 2010 FSP" donde se detalla el tercero, los valores y las fechas de causación de la cuenta por cobrar y el recaudo de las multas por el Fondo de Solidaridad Pensional en la vigencia 2010.

- Fondo de Riesgos Profesionales: Presenta multas mayores a 360 días ejecutoriadas impuestas por el Ministerio de la Protección Social.

NOTA: No informan los responsables, el monto de la multa y si ya se hizo efectivo el cobro de las mismas.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Las cuentas por cobrar y que presentan una antigüedad superior a 360 días se encuentran en la oficina en cobro coactivo del Ministerio, donde esta debidamente identificado el responsable y el valor de la multa, que asciende a \$1.857.176.000 a junio 30 de 2011, se ha recaudado multas por valor de \$500.234.000 que están en proceso de identificación del tercero por parte del Administrador Fiduciario.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Se anexa CD Anexo archivo en Excel "Anexo Cuentas por cobrar Riesgos Profesionales corte 31/12/2010 y 31/06/2011" en el cual se detalla el tercero, los valores y las fechas de causación de la cuenta por cobrar.

- Fondo de Riesgos: Corresponde a valores recaudados sin identificar, para su posterior identificación y aplicación contable respectiva.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Los valores recaudados sin identificar para su posterior identificación y aplicación contable respectiva, corresponden a consignaciones de pago de multas sin identificar entre otros motivos, porque el Nit no se registró en la consignación o está errada, el nombre de la entidad o la persona multada no coincide, no se registró el número de la Resolución que se está cancelando o se registró errada, falta de Resolución etc.

En lo que respecta en la parte contable y su depuración se está dando aplicación a los conceptos 200910-135302 y 200910-135819 de la Contaduría General de la Nación (Anexo en el CD).

Para poder corregir el problema, se han implementado las siguientes acciones correctivas por parte del Ministerio de la Protección Social y de la Fiduciaria La Previsora, encargada de la administración del Fondo. Se desarrollaron las siguientes actividades correctivas:

1005

- Convenio con el Banco Bogotá, en donde se establecieron como campos obligatorios las Referencias (NIT y Número de Resolución).
- Gestión de solicitud de resoluciones a cada Dirección Territorial (Fiduprevisora).
- Gestión ante las entidades Bancarias de las consignaciones sin referencia (Fiduprevisora).
- Solicitud de base de datos de las resoluciones expedidas a las Direcciones Territoriales (a cargo del Ministerio).

- La última actualización del cálculo actuarial del Ministerio, fue realizada con la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con corte a 31 de diciembre de 2009.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: El cálculo Actuarial que soporta los registros contables de Pasivo Pensional del Ministerio de la Protección Social, se realizó en el año 2000 por la firma ESTUPLAN, especializada en la materia y legalmente autorizada para realizar este tipo de trabajos, mediante el estudio individualizado de cada hoja de vida. Las actualizaciones anuales se han realizado con base en dicho Plan y las actualizaciones de carácter económico adelantadas anualmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	7.090.908
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	1.114.031

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: El valor registrado en la cuenta 163700, corresponde a la edificación hecha en el CAN, lo registrado en la cuenta 160504 corresponde al predio de malaria.

CAN.

- Inmueble identificado en la MI 50C-1466293, ubicado en el Lote No. 1, Manzana 11 del Centro Administrativo Nacional "CAN".
- El inmueble en mención, fue transferido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hoy Ministerio de la Protección Social, por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte - Fondo de Inmuebles Nacionales en Liquidación, mediante Acta de Entrega y Recibo en diciembre de 1993.

1006

- El entonces Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, realizo el contrato No 164 del 1992 con el Consorcio Luis Eduardo Calderón García (Construcciones Domus) e interventoría contrato 071 de 1993 con la firma Sociedad Proyectos Construcción Civiles y Viajes Ltda. PIV. Se inició la construcción en los primeros meses del año 1994 y fue suspendida en febrero de 1995, fue adelantada a nivel de estructuras, situación que en la actualidad no permite su utilización a nivel funcional, pues sólo cuenta con cimentación, estructuras, alguna mampostería, cubiertas, carpintería en metal y entresijos.
- El proceso contractual No 2000-0114 relacionado con la construcción de la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se encuentra en el Consejo de Estado con Recurso de Apelación, según lo manifestado por la Oficina Jurídica el 2 de sept del 2009.
- El último avalúo realizado al inmueble se realizó en diciembre de 2008, por un valor de \$5.703.264.000, se está gestionando según la norma un nuevo avalúo año 2011 ante el Instituto Agustín Codazzi.
- Atendiendo los lineamientos establecidos en el Compes 3694 del 28 de marzo del 2011 en el cual se implementa el proyecto de renovación urbana del CAN, se hace necesario revisar el diseño del estudio anterior y retomar las necesidades de las entidades propietarias de los lotes.

Malaria.

Propiedad – La Nación adquirió el derecho de dominio y la posesión del inmueble por compraventa escritura pública N 2056 del 16 de agosto de 1941. Fue adquirido para el funcionamiento de una "granja de animales de experimentación del Instituto Federico Lleras" y posteriormente se dio en uso para las campañas directas de erradicación de la malaria desde esta fecha, se tiene la posesión y hoy en día es el almacén de Ministerio de la Protección Social, que incluye biológicos entre otros, teniendo en cuenta que el titular del derecho de dominio del predio registra a nombre del "Ministerio de Hacienda y Crédito Público" se están realizando los procesos respectivos para su titularización.

NOTA: El saldo reportado en el cuadro anterior no se lo inventa esta Auditoría, se tomó textualmente del oficio N° 00076762 de marzo 16 de 2011, página siete (7) firmado por el señor Ministro de la Protección Social Dr. MAURICIO SANTAMARIA SALAMANCA.

No establecen edad de las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

El siguiente cuadro refleja la edad de cartera de los Fondos.

1007

CARTERA POR EDADES FONDOS ESPECIALES (En miles de pesos)	
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	
1 a 30 días	316.815
31 a 90 días	122.283
91 a 180 días	208.350
181 a 360 días	86.511
361 a 720 días	2.678.584
Más de 721 días	2.195.677
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	5.610.230
FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES	
1 a 30 días	98.365
31 a 90 días	234.079
91 a 180 días	238.401
181 a 360 días	526.288
361 a 720 días	464.956
Más de 721 días	1.453.921
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	3.065.848
FOSYGA	
Más de 360 días	1.536.129
TOTAL CUENTA POR COBRAR	1.536.129
Total Clases Cobrar de difícil Recaudado	8.330.115

El total corresponde a cuentas por cobrar con antigüedad superior a 360 días.

Es cierto que en el anexo que discriminaba el valor de las cuentas por cobrar de difícil recaudo se presentó error en la cuantía reportada. El saldo real es el registrado contablemente y consignado en el cuadro anterior (\$8.330.115). El detalle de la cartera por edades que a continuación presentamos, confirma lo anterior.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
8.330.115	-	-	1.536.129

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: El valor consignado en el cuadro de la Comisión Legal de Cuentas, no corresponde con el reporte del CD 1, por la suma de \$ 1.324.566.683,60.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN

1008

912000	PROVISIONADAS 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CUANTIA
3.878.253.735	60.192.107	681.580	2324

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La cuenta 912000, se desagrega así: \$2.862.729.253, correspondiente a procesos en contra del Ministerio en su nivel central y las 32 Direcciones Territoriales. La cifra restante, \$1.015.254.482, corresponde a procesos en Contra del MPS-Grupo Interno de Trabajo Empresa Pasivo Social Puertos de Colombia, estas cifras las presentamos en Cuentas de Orden, teniendo en cuenta que son procesos en curso sin fallo judicial.

La cuenta 271005, corresponde a procesos en primera y segunda instancia pendientes de fallo definitivo.

En la cuenta 2460, corresponde al valor de las demandas a diciembre 31/2010, ejecutoriadas y pendientes de pago.

De las 2.324 demandas presentadas sin cuantía, corresponden a procesos como: simple nulidad, Acciones de Inconstitucionalidad, acciones populares, acciones de cumplimiento y ley aprobatorias de tratado, así como procesos cuya cuantía está pendiente por determinar en los correspondientes juzgados

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
053290	(15.887.326.674)
055790	1.013.031.597
063290	81.584.805
065790	24.929.319
073290	14.767.780.953
166090	10.069
190590	149.669
192090	1.392.684
192590	(128.381)
279090	31.362.092
531490	470.052.658
531790	30.353.758
581090	8.182.022
581590	440.996.084
819090	335.416.519
831590	94.312
834790	1.749.620
839090	4.707.532.524
890590	(335.416.519)
891590	(5.294.160.857)

1009

919090	928.270.931
934690	147.052
939090	2.032.429
990590	(929.524.818)
991590	(5.562.075)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Dada la especificidad de la naturaleza de las operaciones registradas en los Estados Financieros de los Fondos Especiales, que como fondo- cuenta, la Contaduría General de la Nación no estima pertinente abrir códigos contables específicos, sin embargo nos encontramos realizando una revisión minuciosa del Plan General de Contabilidad Pública para lograr la reclasificación de esta Cuentas y cumplir con el tope del 5%, en Otros:

- Las cuentas de presupuesto y tesorería – Recursos de gastos de inversión aprobados para el sector salud, 053290 055790, 063290, 065790 y 073290 serán sujeto de reclasificación a las cuentas 053229, 055729, 063229, 065729 y 073229 - Salud Pública - definidas en el Catálogo de Cuentas.
- La cuenta 279090 refleja el saldo de las nóminas por pagar del Programa PSAP (Programa de Subsidio al Aporte a Pensión) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2010 por valor de \$30.325.907.789, es de aclarar que estas se cancelaron en los meses de enero y febrero de 2011.
- En la cuenta 531490 está registrado el valor del cálculo actuarial de la subcuenta de Solidaridad correspondiente al programa PSAP con corte a 31 de diciembre de 2010. Como se mencionó anteriormente, este valor cruza con un valor de \$327.231.696 miles que se registraron en la cuenta 48, es decir el gasto real por la actualización del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2010 fue de \$142.820.962 miles.
- La cuenta 531790 es la contrapartida de la cuenta 279090 que se explica en el primer párrafo.
- La cuenta 819090 por valor de \$20.819.815 miles, corresponde al Fondo de Solidaridad, y reflejan el saldo de la devolución de los subsidios girados a cotizantes mayores a 65 años y que no alcanzaron a cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez. (Artículo 29 de la Ley 100 de 1993 y Artículo 27 del Decreto 3771 de 2008), corresponde a las vigencias de abril de 1996 a mayo de 2009, en atención a concepto de la Interventoría, serán registrados en las cuentas de orden de los Estados Financieros para que una vez se concilie el valor a devolver con el ISS, éste se registre como una cuenta por cobrar al ISS.

1010

- La cuenta 839090 Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta Solidaridad, por \$2.465.886.927 miles. Aquí se registra el valor de las multas que no están debidamente ejecutoriadas. Registra el valor de los intereses de las entidades que realizan el aporte extemporáneo y que están en proceso de revisión con la entidad. Igualmente están registrados los bienes y valores entregados en custodia al Consorcio Prosperar.
- La cuenta 891590 es la contrapartida de las cuentas 819090 y 839090.
- La cuenta 919090 por valor de \$4.810.273 miles corresponde al Fondo de Solidaridad y refleja los subsidios del 2008 de la subcuenta de solidaridad que existe la expectativa de que puedan ser cancelados.
La cuenta 990590 es la contrapartida de la cuenta 919090.
- La cuenta 581090 corresponde a causación de intereses a favor de la subcuenta ECAT originados por el préstamo interfonos atendiendo lo establecido en el Decreto 2525 de 2010.
- En la cuenta 819090 - otros derechos contingentes se registra el saldo pendiente de recibir del Presupuesto Nacional, y los valores por recuperar, en procesos de repetición cuando se establezca y ubique al propietario del vehículo o responsable que causó el accidente de tránsito y que el FOSYGA pago. La cuenta 890590 es la contrapartida de la cuenta 819090.
- En la cuenta de orden 839090 otras cuentas deudoras de Control, el FOSYGA registra operaciones homologadas por las fiduciarias por transacciones del portafolio de inversiones títulos de deuda pública garantizados por la Nación.
- Los valores registrados en la cuenta 919090 corresponden al saldo de reservas de apropiación, al registro de radicaciones de recobros de medicamentos no POS y fallos de tutela de las Subcuentas de Compensación y Solidaridad y reclamaciones de la Subcuenta ECAT.
- En cumplimiento de lo establecido en el instructivo 20085-113563 del 01/08/2008 de la Contaduría General de la Nación con su respectiva contrapartida a la cuenta 891590.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no cuenta con todas las licencias debidamente legalizadas del software utilizado y no informan las razones del incumplimiento.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Para dar respuesta a esta observación, transcribimos comunicación enviada por el Coordinador del grupo de soporte informático del Ministerio de la Protección Social, en la que, con

1011

destino a la Contraloría, se presenta un informe sobre la utilización de Software autorizado así:

Rad: 18025

NOTA INTERNA

PARA: **Dr. ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA**
Jefe Oficina de Control Interno

DE: Coordinador Grupo Soporte Informático

REF: Hardware y Software instalado en el Ministerio Protección Social.

FECHA: 18 de enero de 2010.

Respetado Doctor Posada:

En atención a su solicitud con radicado No. 02121 de enero 4 de 2010, referente Hardware, Software y mecanismos de control instalados en el Ministerio Protección Social, me permito informarle:

1. Número de equipos (hardware) instalados con que cuenta el Ministerio de Protección Social.

- A nivel central Ministerio.

a. Equipos de escritorio	714
b. Equipos Portátiles	55
c. Servidores de Comunicaciones y Bases de datos	28
	=====
Total Equipos en el Nivel Central	797

- A nivel Direcciones Territoriales, incluida Cundinamarca

d. Equipos de escritorio	763
e. Servidores Bases de datos	5
	=====
Total Equipos en el Nivel Territorial	768

2. SISTEMAS OPERATIVOS Y PROGRAMAS (Software). El software instalado en los equipos del Ministerio se encuentra debidamente licenciado.

El principal proveedor del software utilizado en el Ministerio, es Microsoft y se cuenta con licenciamiento a nivel de servidores con sistema operativo Windows 2003 Server y en los computadores personales se tiene licenciado el sistema operativo Windows y las herramientas de ofimática. Así mismo, se cuenta con licenciamiento

1012

de software antivirus, software de seguridad perimetral y licencias para algunos software específicos como Autocad, Corel Draw, Stata, estos se instalan según las licencias disponibles, en las dependencias que concretamente lo usan.

3. MECANISMOS DE CONTROL. A los funcionarios del Ministerio de la Protección Social, se les impide la instalación de software no autorizado en los equipos por medio de perfiles, el usuario promedio no cuenta con el perfil de administrador del computador, lo que le impide instalar cualquier tipo de software; adicionalmente se tiene el software de administración ARANDA, que permite el control y seguimiento de las máquinas instaladas, reportando el software instalado en cada equipo.

De manera adicional, a los funcionarios se les advierte sobre la responsabilidad que cada uno tiene sobre el computador personal y la prohibición de instalar software no licenciado por el Ministerio.

4. DESTINO FINAL DEL SOFTWARE. Cuando las territoriales deben dar de baja equipos que por su obsolescencia, no permiten el desarrollo de las funciones, solicitan mediante acta una certificación para dar de baja los equipos; en cuanto a las licencias originales de los equipos se da la autorización de destrucción.

Cordialmente:

CARLOS ARTURO MESA MUÑOZ

c.c. Juan Pablo Toro Roa, Director de Planeación y Análisis de Política

Proyecto: Ing. Jairo Antonio Peña V., Grupo de Soporte Informático
Revisó: Ing. Carlos Arturo Mesa Muñoz, Coordinador Grupo de Soporte Informático

Adicional a la información contenida en la comunicación transcrita, es conveniente señalar que para el año 2010 se adquirió licenciamiento por valor de \$492.440.492 con la firma COMPUTEL SYSTEM LTDA Contrato 149 de 2010 y para el año 2011 se adquirió con la firma DATAPOINT SA por valor de \$ 329.641.532,76.

- La entidad no informa sobre la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantiza programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento a los principios de desarrollo sostenible y de las disposiciones legales vigentes, en especial de las relacionadas con el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, así como el deber de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y fomentar la educación ambiental, se ha iniciado al interior del

1013

Ministerio de la Protección Social, la identificación de las actividades para la implementación de un Plan de Gestión Ambiental, articulado con el Sistema Integrado de Gestión vigente al interior del Ministerio.

Para el desarrollo de esta labor se han identificado las siguientes actividades y documentos que se requieren como:

- Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales generados al interior del Ministerio a nivel Central.
- Identificación de requisitos legales ambientales aplicables al nivel Central del Ministerio. Matriz en constante actualización.
- Identificación de contratos de prestación de servicios, equipos, insumos y mantenimiento, entre otros con responsabilidad ambiental. Dicha identificación generó matriz con registro de cláusulas mínimas que garantizan cumplimiento de requisitos ambientales, así como el control y minimización de impactos ambientales generados por las actividades de terceros contratados por el Ministerio.
- Se generó la propuesta para el Manual de Contratación, en donde se detallan los requisitos mínimos a tener en cuenta en las contrataciones con responsabilidad ambiental.
- Fue aprobado por la Secretaría General el Plan de Gestión Ambiental que detalla las actividades requeridas para la ejecución de los programas de gestión, entre ellos: ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía, cero papeles, gestión adecuada de residuos peligrosos, comunes reciclables y actividades de seguimiento contractual.
- Se actualizó el manual ADB-M01 para el manejo administrativo de los bienes del Ministerio de la Protección Social versión 01 fecha: julio 13 de 2011, con los requisitos mínimos para garantizar la disposición ambiental finalmente adecuada de los bienes dados de baja en el Ministerio a nivel Central y Territorial.
- Identificación de Direcciones Territoriales, para iniciar con el proyecto piloto de identificación de aspectos, impactos y requisitos legales ambientales. Esto con el fin de multiplicar resultados a todo el nivel territorial.
- De manera periódica se generan mediante la herramienta MPS al día, tips de ahorro de recursos, disposición final de residuos y disminución en la generación de residuos.
- Se presentaron los requisitos ambientales a tener en cuenta en el momento de la escisión Ministerial.
- Se verificó y se presentó propuesta para la actualización del plan de emergencias, teniendo en cuenta la respuesta antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia ambiental.
- Se incluyó dentro del plan de capacitaciones de la Brigada- 2011 la atención de emergencias ambientales.
- Estrategia de socialización del Plan de Gestión Ambiental a nivel Central y Territorial.

1014

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El sistema dispuesto para llevar a cabo el proceso contable ha presentado fallas técnicas, las cuales han sido reportadas por el Administrador del SIIIF del MPS, al Administrador del SIIIF del Ministerio de Hacienda.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: No dan ninguna explicación.

- El Grupo de Contabilidad continúa en el proceso de elaboración del Manual de Políticas Contables y demás prácticas que se llevan a cabo en la entidad.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En este propósito, el Grupo de Contabilidad ha desarrollado un documento inicial de "Manual de Políticas Contables, que está en discusión". (Se anexa copia en medio magnético).

- En relación con una política de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable, aún están pendientes de ser incluidos en el programa de capacitación previsto por el Ministerio.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La elaboración del Plan Anual de Capacitación tiene en cuenta el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de los funcionarios, el cual se elabora entre octubre y noviembre de cada año, y se estructura con diversas fuentes tales como: El direccionamiento estratégico y/o la revisión por la Alta Dirección, la Evaluación de Desempeño, las Auditorías Internas y Externas, los Hallazgos de la Contraloría, los estudios de Clima organizacional y el Diagnóstico de las Direcciones Territoriales.

La actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable, ciertamente constituye uno de los pilares de formación para las áreas financieras de la entidad, la cual ha incluido las siguientes capacitaciones durante los años 2010 y 2011:

Año 2010

ESCUELA	CAPACITACION	Cupos disponibles	Total asistentes	Fecha realización
Actualización tributaria 2 cursos	DIAN -	65	68	6, 7 y 8 abril
	ESAP -	35	36	24 mayo a 18 junio
Curso Cadena Presupuestal y	Reinducción interna	30	35	01-Octubre-10

<p style="text-align: center;">1015</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">procesos contractuales</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Curso financiero para no financieros</td> <td style="text-align: center;">Reinducción interna</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">17 noviembre a 13 diciembre</td> </tr> </table> <p>Año 2011</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">ESCUELA</th> <th style="width: 20%;">CAPACITACIÓN</th> <th style="width: 20%;">Cupos disponibles</th> <th style="width: 20%;">Total asistentes</th> <th style="width: 20%;">Fecha realización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Gestión Presupuestal</td> <td style="text-align: center;">SIIF II</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">15 de febrero de 2011</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Gestión Financiera</td> <td style="text-align: center;">EXCEL FINANCIERO</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">13</td> <td style="text-align: center;">13 de mayo de 2011</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • En relación con la estructura definida para llevar a cabo el proceso contable, se realizó solicitud de revisión de dicha estructura. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La estructura de las áreas es tema del que se han ocupado los estudios requeridos para desarrollar el proceso de escisión previsto en la Ley 1444 de 2011.</p> <p>E.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el desarrollo del talento humano, existen elementos de la política que no están completamente desarrollados, articulados y que además no son evaluados formalmente, tales como: Los planes y programas de capacitación, bienestar y salud ocupacional, la evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión. Los planes y programas no han logrado su articulación entre sí, con el modelo de operación para el logro de los objetivos institucionales. No se han tenido en cuenta para la formulación de los planes, las expectativas del ciudadano. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La Secretaría General – Coordinación del Grupo de Bienestar y Evaluación Laboral, estructuraron a partir de 2010, una Política Integral de Talento Humano, a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, con programas mediante los cuales se atienden las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.</p> <p>De conformidad con lo anterior, la Política Integral de Talento Humano, se organizó como procesos permanentes que crean, mantienen y mejoran las condiciones para el desarrollo integral del empleado y el de su familia, y que</p>	procesos contractuales					Curso financiero para no financieros	Reinducción interna	30	29	17 noviembre a 13 diciembre	ESCUELA	CAPACITACIÓN	Cupos disponibles	Total asistentes	Fecha realización	Gestión Presupuestal	SIIF II	90	90	15 de febrero de 2011	Gestión Financiera	EXCEL FINANCIERO	30	13	13 de mayo de 2011	<p style="text-align: center;">1016</p> <p>propician condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo personal de los empleados de la entidad, la generación de actitudes favorables frente al servicio público, la cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, y el mejoramiento continuo de la entidad para el ejercicio de su función social.</p> <p>Teniendo como visión del Ministerio de la Protección Social, encaminarlo hacia una organización saludable, de referencia para el sector público, partiendo del perfil de diagnóstico de salud de los servidores públicos, las condiciones de salud físicas y ocupacionales, de la vida familiar, competencias laborales, considerando la disposición de un ambiente físico para el desarrollo de hábitos saludables, la intervención del entorno social y familiar, de trabajo en equipo y del mejor uso de los servicios ofrecidos por el Sistema de Protección Social, se está trabajado articuladamente en cinco ejes temáticos: Desarrollo de Calidad de Vida Laboral, Desarrollo Familiar, Desarrollo Personal, Desarrollo Laboral, Desarrollo de Formación y Capacitación, con objetivos y alcances claros y concretos, para un desarrollo integral, optimizando recursos y esfuerzos institucionales, de entidades aseguradoras, sociedades médicas y la academia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de Calidad de Vida Laboral : se establecieron como componentes básicos de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de vida saludable: Alimentación saludable y actividad física, • Salud Ocupacional: Panorama de Riesgos en las Direcciones Territoriales, clima laboral, autocuidado e identificación de riesgo. <p>Con el acompañamiento técnico de la ARP Positiva se han diseñado tres Programas de Vigilancia Epidemiológicos así: Riesgo Cardiovascular, Riesgo Visual y Desordenes Músculo-Esqueléticos para el cual se realizaron 96 evaluaciones de puesto de trabajo y se emitió un diagnóstico por puesto para continuar con la implementación de escuelas saludables.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollo Personal articulado con Desarrollo Familiar: <p>Estos ejes temáticos se evidencian a través del desarrollo de programas deportivos, lúdico recreativos y de construcción personal como el Programa de Orientación al Retiro Laboral, desarrollados durante las vigencias 2010 y 2011. De acuerdo con el diagnóstico de necesidades de Bienestar, el desarrollo familiar constituye uno de los ejes temáticos más reclamados por los funcionarios. Las actividades desarrolladas fueron entre otras, las siguientes: hábitos saludables, acompañamiento psicológico, finanzas familiares, talleres cortos, feria artesanal, vacaciones recreativas infantiles y preadolescentes, plan de incentivos, orientación al retiro laboral, torneos deportivos, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Desarrollo laboral:
procesos contractuales																										
Curso financiero para no financieros	Reinducción interna	30	29	17 noviembre a 13 diciembre																						
ESCUELA	CAPACITACIÓN	Cupos disponibles	Total asistentes	Fecha realización																						
Gestión Presupuestal	SIIF II	90	90	15 de febrero de 2011																						
Gestión Financiera	EXCEL FINANCIERO	30	13	13 de mayo de 2011																						
<p style="text-align: center;">1017</p> <p>Se encuentra la formación a alto nivel para los funcionarios de Carrera Administrativa, con evaluación sobresaliente del desempeño laboral, lo cual fue reglamentado con el convenio firmado con el ICETEX para las maestrías y doctorados en el exterior, del cual se está adelantando la convocatoria para su ejecución durante el año 2011.</p> <p>En este eje temático se integran además el Plan de Incentivos con la evaluación del desempeño Laboral.</p> <p>4. Eje temático de Desarrollo de Formación y Capacitación</p> <p>Comprende varias estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la escuela de idiomas, la escuela de formación de formadores y el seguimiento individual a las capacitaciones teniendo en cuenta las horas, temas y nivel jerárquico. • Integrar las capacitaciones de las dependencias y del nivel territorial con el Plan General de formación de la Entidad. • Implementar la inducción virtual. <p>Estos frentes tienen como orientación las competencias laborales, con los niveles asistencial y técnico para fortalecer la administración documental de la Entidad y capacitaciones para actualización en oficio.</p> <p>Otro frente de trabajo que se ha considerado intervenir es el servicio de atención al ciudadano, por ser un eje estratégico, toda vez que son la cara visible de la Entidad frente al ciudadano que requiere de nuestros servicios, para lo cual se está trabajando coordinadamente la programación de capacitación con el apoyo del SENA.</p> <p>Como focos de atención para el nivel profesional, se tiene la escuela de idiomas, con el apoyo del SENA a través del programa inglés para los colombianos y la formación en competencias como administración financiera para no financieros, en aspectos presupuestales, administrativos y contractuales.</p> <p>Es por lo anterior que los planes de capacitación, bienestar y salud ocupacional y la evaluación del desempeño, se encuentran integrados dentro de los ejes temáticos de la Política Integral de Talento Humano.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p>	<p style="text-align: center;">1018</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persiste la debilidad en el elemento de comunicación organizacional en relación con la no evaluación del plan de comunicaciones, para establecer su efectividad. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Por medio de llamadas telefónicas se crea un incidente en el Call Center, el cual asigna un número para enviarlo a segundo nivel quien da respuesta y solución al problema que se presenta.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de mejoramiento individual como herramienta de control, no ha sido desarrollado en el Ministerio de la Protección Social. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: No obstante que la explicación del Ministerio se refiere a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, se considera pertinente hacer la siguiente observación:</p> <p>En relación con la implementación de un Plan de Mejoramiento para el componente de evaluación del desempeño, el Grupo de Bienestar y Evaluación Laboral, cumplió con la exigencia normativa en cuanto que implementó la aplicación de la metodología que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP estableció en la circular externa número 100-003, a través del Memorando No. 045 de 2010, el uso obligatorio del formato establecido para el efecto.</p> <p>En relación con la integración de las recomendaciones provenientes de la Auto Evaluación del Control, Auto Evaluación de la Gestión, la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna y los resultados de las evaluaciones del desempeño y de los Acuerdos de Gestión, con el plan de mejoramiento individual, es un proceso en construcción y que requiere un trabajo de implementación a mediano plazo, el cual se está articulando al integrar a las evaluaciones de desempeño a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aspecto éste que fue desarrollado desde el año 2010 y se tiene programado para la siguiente vigencia (2012), incluir a los servidores públicos con nombramiento provisional.</p> <p>Finalmente, es importante resaltar que los planes y programas de capacitación, bienestar y salud ocupacional están articulados en los ejes temáticos señalados, encaminados al beneficio y crecimiento personal del empleado, y a su vez en el mejoramiento continuo de la entidad.</p>																									

1019

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	735	308	100% - 226 98.50% - 2 88.89% - 1 80.00% - 1 75.00% - 1 70.00% - 1 50.00% - 2 33.33% - 2 25.00% - 1 12.50% - 1 Inferior 10% - 16 No Cumplidas 47	78.32%	44.58
PROGRAMA APOYO A LA REFORMA DE LARVA A LA REFORMA DE LA SALUD	5	3	Cumplimiento 100% - 2	95.80%	95.80%

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: El Plan de Mejoramiento del Ministerio de la Protección Social suscrito con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2010, está conformado por 356 hallazgos resultado de las siguientes auditorías:

1. Auditoría Regular, con hallazgos anteriores a 2005 reprogramados.
2. Auditoría Regular, vigencias 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
3. Actuación especial a: Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA vigencia 2009.
4. Actuación Especial Fondo de Solidaridad Pensional – Subcuenta de Subsistencia y Subcuenta de Salud vigencia 2009.
5. Actuación Especial Grupo Interno de Trabajo para el pasivo Social Puertos de Colombia – GIT.
6. Actuación Especial Grupo de Administración de Entidades Liquidadas. Vigencia 2009.
7. Actuación Especial Sistema de Información de la Protección Social "SISPRO". Vigencia 2009.
8. Actuación Especial Urgencia Manifiesta AH1H.

La CGR realizó auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a junio 30 de 2009, con la verificación y seguimiento de 232 hallazgos que incluyen 474

1020

actividades y que corresponden a todos los planes enunciados anteriormente. Como resultado de dicha auditoría, el organismo de control concluyó de los hallazgos revisados:

RETIRA	SE MANTIENE	RETIRO PARCIAL	NO SE HA VENCIDO
93	37	3	1

Se mantiene vigente el Plan de Mejoramiento a la auditoría al Crédito BIRF 7260-OC Programa Apoyo a la Reforma de la Salud, el tema relacionado con la liquidación unilateral del convenio 231/05 y que FONADE realice la liquidación de los 26 contratos pendientes.

Los resultados de la evaluación a 31 de diciembre por cada una de las aéreas responsables de la implementación de las acciones de mejoramiento, son los siguientes:

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO CGR 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO	AVANCE
Dg De Análisis Y Política De Recursos Humano	100.00%	100.00%
Dg De Salud Pública	99.02%	25.52%
Dg Seguridad Económica Y Pensiones	99.92%	99.92%
Dg De Financiamiento	80.35%	69.33%
Dg De Planeación Y Análisis De Política	100.00%	92.61%
Dg De Inspección Vigilancia Y Control	100.00%	99.8%
Dg De Gestión De La Demanda	82.32%	82.32%
Dg De Promoción Social	100.00%	100.00%
Grupo De Emergencia Y Desastres	100.00%	82.76%
Grupo De Administración De Entidades Liquidadas	100.00%	100.00%
Grupo Interno De Trabajo Para El Pasivo Social Puertos De Colombia*	45.54%	45.54%
Oficina De Cooperación Internacional	100.00%	100.00%
Oficina De Control Interno	100.00%	72.21%
Oficina Jurídica Y De Apoyo Legislativo	100.00%	100.00%
Secretaría General - Grupos	91.32%	44.65%

* El Grupo interno de trabajo para el Pasivo Social Puertos de Colombia, presenta dificultades técnicas, de recursos humanos y financieros para lograr el cumplimiento de la totalidad de las acciones propuestas.

Los resultados, se presentaron en el Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, de febrero de 2011.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

1021

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	94%	95%	92%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: De acuerdo con la metodología diseñada por el Programa Gobierno en Línea, la cual parte de los criterios establecidos en el Manual 2.0 de la Estrategia, para determinar el estado de avance en el que se encuentran las entidades públicas, el Programa Gobierno en Línea realizó proceso evaluativo al Ministerio de la Protección Social con corte a diciembre 30 de 2010 mostrando un avance consolidado de la estrategia de 95,4% distribuidos así:

	FASES				
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	100%	94%	95%	92%	100%

Los criterios en los cuales el Ministerio de la Protección Social aún no evidenciaba su cumplimiento dada la complejidad del criterio aplicado en la entidad fueron:

- Seguimiento a Solicitudes, Peticiones, Quejas y Reclamos (Fase de Interacción= 6%).
- Otros Idiomas (Fase de Transacción= 4%).
- Pago Electrónico (Fase de Transacción= 1%).
- Accesibilidad (Fase de Transacción= 8%).

El Decreto 1151 de 2008 estableció Diciembre de 2010 como plazo para cumplir con la implementación de cada una de las fases definidas en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea, no obstante en reunión de seguimiento sectorial realizada el 21 de enero de 2011, el articulador para el Sector de la Protección Social del Programa Gobierno en Línea, indicó que los criterios pendientes para lograr el cumplimiento de las fases tendrá como plazo el primer semestre de 2011.

Anexo para los fines pertinentes copia del acta de reunión sectorial donde se indicó extensión del plazo para ejecutar los criterios pendientes. (Ver Archivo en CD).

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Ministerio de la Protección Social vigencia fiscal 2010:

1022

Ministerio de la Protección Social - Fondo de Pensiones Públicas (FOPEP) y Fondo de Seguridad Pensional.

Opinión: Negativa.

- Las valorizaciones de inmuebles presentaron sobrestimación por \$2.690 millones, por cuanto la entidad tomó el valor total del último avalúo existente y lo capitalizó en su totalidad a las construcciones, sin tener en cuenta que dicho avalúo separó el valor del terreno y de la edificación existente, hecho que afectó superávit por valorización por la misma cuantía.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Verificados los registros contables se pudo establecer que de acuerdo con la información recibida del Grupo de Recursos Físicos, se realizó la contabilización reflejada en los estados financieros; sin embargo al hacer análisis de la misma se evidenció que al determinar la valorización por construcciones, no se dedujo el valor de los terrenos, ya contabilizados en la cuenta de valorización respectiva, circunstancia que generó una sobrestimación de dicho rubro. Se contrastaron estos dos informes y se realizaron los ajustes a que haya lugar, en mayo de 2011, mediante comprobante de contabilidad N° 83 se realizó la actualización de las valorizaciones de los inmuebles del MPS, y se corrigió este error.

- Terrenos urbanos, rurales y pendientes de legalizar presentaron incertidumbre por \$3.026,5 millones, en razón de que la entidad no separó el costo histórico de los terrenos del valor de las construcciones, situación que afectó edificaciones en el mismo valor.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En este punto es necesario tener en cuenta que los valores históricos de los bienes inmuebles fueron heredados de los Ministerios de Salud y del Trabajo al momento de su fusión en el actual Ministerio de la Protección Social. En los registros contables consolidados no se cuenta con los soportes necesarios para desagregar el valor de los terrenos y de las edificaciones de estos inmuebles y por tanto no existe medio para que el valor histórico sea desglosado de esa manera para evitar la presunta sobre estimación del valor en construcciones, pues las escrituras correspondientes no desagregan esta información del valor de adquisición del bien y su terreno.

- Presentaron incertidumbre provisión para pensiones - calculo actuarial de pensiones por \$12.798.020,5 millones y pensiones actuales por amortizar por \$5.545.808,9 millones, debido a que el cálculo actuarial realizado en 2000 presentó deficiencias reveladas por el mismo actuario, las bases de datos que soportaron las cifras arrojaron inconsistencias, no se contó con la información necesaria en las historias laborales para calcularlo técnicamente y durante los últimos 11 años se han presentado cambios que afectaron ostensiblemente sus

<p style="text-align: center;">1023</p> <p>resultados, sin que éstos se hayan ajustado y reflejado contablemente, lo que afectó el capital fiscal – nación en la misma cuantía.</p> <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Para mayor comprensión, transcribimos a continuación la respuesta dada a la observación de la Contraloría General de la República sobre este particular así:</p> <p>Las apreciaciones del Grupo Auditor que soportan su concepto sobre "Incertidumbre", se apoyan esencialmente en presuntas deficiencias cuyo principal valor radica en que fueron "(...) reveladas incluso por el mismo actuario (...)"; sin embargo es necesario aclarar que, si bien el informe del actuario hace mención a deficiencias y hasta precariedad en alguna de la información que utilizó para la realización del cálculo actuarial, en ningún momento o aparte de su informe indica que estas fueron obstáculo para la obtención técnica de un resultado; por el contrario, lo que hace el actuario es poner en evidencia dichas deficiencias para seguidamente explicar el procedimiento técnico utilizado para superarlas de tal manera que no afectaran la razonabilidad del resultado final. Por otra parte, la revisión de la documentación que nos lleva a la conclusión anterior, igual nos permitió comprobar que la afirmación del Grupo Auditor en el sentido de que el actuario revela que el Cálculo Actuarial presenta deficiencias, no corresponde a lo que refleja la realidad documental consultada.</p> <p>En el numeral 1.3 de la comunicación en asunto, el Grupo Auditor relaciona las aparentes inconsistencia del contenido de tablas utilizadas para el cálculo actuarial presentándolas como presunta prueba de graves inconsistencias en el cálculo actuarial, pero sin identificar técnicamente cómo interactúan dichas tablas en el resultado final, si son sometidas a filtros o verificaciones y demás que deben considerarse cuando del análisis de la estructura de un sistema informático se trata. Lo que nos indica que lo que al respecto se observa, son apreciaciones subjetivas e hipótesis soportadas sobre supuestos.</p> <p>No se pretende con estas apreciaciones, surgidas del análisis de la documentación transcrita en la comunicación que respondemos, formar o expresar juicios de valor sobre el cálculo actuarial, pues como ya lo expresamos, para ello deberíamos contar con el concepto de un profesional especializado y con los claros conceptos técnicos que éste nos pudiera suministrar y carecemos de ellos. Lo que pretendemos es señalar que el análisis documental realizado indica que la conclusión obtenida por el Grupo auditor que da origen a esta observación se genera por la toma de las observaciones del actuario sobre la información trabajada en un contexto diferente de aquél con el que fueron expresadas por su autor. (Ver numeral 1.2 de la comunicación 84112-CDSS-MPS-36 de 15 de abril de 2011).</p> <p>Ahora bien, La razón de ser del cálculo actuarial es prevenir el riesgo que pueda generarse por imprevisión en la estimación y provisión de un pasivo futuro que puede comprometer financieramente a la entidad o al Estado. De fondo, la utilidad de la valoración sobre dicho cálculo debe dirigirse entonces a verificar,</p>	<p style="text-align: center;">1024</p> <p>frente a la realidad de la causación de dicho pasivo, cual ha sido el grado de aproximación de la estimación realizada. Para el caso que nos ocupa, es interesante el análisis que en tal sentido efectúa el Grupo Auditor en el numeral 1.7 de su comunicación, pues las conclusiones obtenidas de él son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el número real de pensionados es menor en 9.81% (1.591 pensionados) con relación al estimado del cálculo actuarial. • Que la tendencia del pasivo real frente al estimado es decreciente • Que bajo la condición anterior, el cálculo actuarial sobreestimaría el requerimiento real en \$ 1.18 billones en el periodo para el que se estimó. • Que el valor promedio de la pensión real es de \$2.569.710 inferior a la estimada que alcanza los \$2.908.983. <p>En resumen, con base en el análisis de comportamiento realizado por el Equipo Auditor, puede decirse que en términos generales el cálculo actuarial no se encuentra desfasado y hasta el momento ha cumplido con el propósito de medir el grado de riesgo que representa el Pasivo Pensional, lo que despeja posibles incertidumbres, más aún cuando se trata de medir el riesgo en una entidad liquidada, en donde el universo total de posibles beneficiarios de pensión se circunscribe a las personas que estuvieron vinculadas en algún momento hasta la liquidación de Puertos de Colombia, lo que indica que dicho universo puede tener variaciones con tendencia al decrecimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que las inquietudes expresadas por el actual Grupo Auditor sobre el Cálculo Actuarial de la extinta Puertos de Colombia, recoge lo expresado por el Grupo que, en su momento realizó Auditoría al periodo fiscal 2009, tal como se hace constar en la comunicación en asunto, acudimos a la unidad de criterio institucional, puesto que no se entiende como, sin existir elementos nuevos, la auditoría 2009 aceptó como razonables las operaciones contables, incluyendo las del cálculo actuarial, dando pie al fincamiento de la cuenta y en este periodo se plantea una posición diferente frente al mismo tema.</p> <p>Finalmente y frente al tema aquí tratado, consideramos necesario hacer notar que uno de los principios que garantizan la efectividad de la Gestión es la Oportunidad. De esta manera, los reparos y observaciones expuestas por la Contraloría General de la República a través de su Grupo Auditor sobre la presunta fragilidad del Cálculo Actuarial como soporte de las operaciones contables, debió haberse analizado en el año 2001, una vez la firma Estuplan hizo entrega del cálculo actuarial y no ahora, pasados 10 años, cuando se recibió a satisfacción el contrato suscrito con la firma que realizó el cálculo actuarial y ya prescribieron, todo tipo de acciones fiscales, disciplinarias e incluso, penales, si así lo hubiera ameritado un informe de la CGR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al comparar los procesos judiciales reportados por la Oficina Jurídica en contra del Ministerio, contra los saldos existentes en contabilidad al cierre de 2010, se
<p style="text-align: center;">1025</p> <p>presentó sobrestimación por \$583,2 millones en los pasivos estimados de litigios y en cuentas de orden acreedoras por valor neto de \$571,6 millones, hecho que sobrestimó el patrimonio por \$583,2 millones y las cuentas de orden en \$571,6 millones.</p> <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: No dan ninguna explicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al cotejar los procesos judiciales a favor reportados por la Oficina Jurídica del Ministerio por \$2.996,4 millones, contra los saldos existentes en contabilidad por \$2.906,3 millones, se presentó subestimación en cuentas de orden deudoras por un valor neto de \$90,1 millones, lo que afectó derechos contingentes por contra en el mismo valor. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En lo concerniente a la subestimación de las Cuentas de Orden Deudoras por valor neto de \$90,1 millones, evidentemente existe y se origina por error en el registro realizado a 31 de diciembre de 2010, que será materia de ajuste en la medida en la que esté disponible la nueva versión SIIF II.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al comparar los procesos judiciales informados por la Oficina Jurídica contra los saldos existentes en contabilidad, se presentó sobrestimación por \$51.811,9 millones en los pasivos estimados de litigios y subestimación en cuentas de orden acreedoras por \$47.469,9 millones, lo que sobrestimó el patrimonio – capital fiscal en \$51.811,9 millones y subestimó las cuentas de orden por el contrario en \$47.469,9 millones. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Respecto de las diferencias de las cuentas de pasivos estimados y Cuentas de Orden, surgen de la distribución que se da en la afectación de diferentes cuentas contables según criterio técnico jurídico. La aplicación de este ha dado lugar a que la clasificación contable realizada por el Grupo Auditor, refleje diferencias, tal como pudo comprobarse en ejercicio de verificación conjunta, mediante la cual se identificaron 7 procesos clasificados por el Equipo Auditor como fallados y por el MPS como vigentes. Sin embargo, es evidente que a pesar de existir diferencias en la clasificación ello no afecta el valor total registrado en cuentas por concepto de procesos. Tal circunstancia será motivo de revisión y reclasificación, si a ello da lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los saldos contables existentes en las bodegas del Ministerio presentaron sobrestimación en \$12.356,1 millones al cotejarlos contra los valores reportados por el grupo de administración de recursos físicos, situación que subestimó el patrimonio en el mismo valor. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: Revisados los registros contables, se estableció que en el mes de octubre de 2010, no se</p>	<p style="text-align: center;">1026</p> <p>subió archivo plano de movimientos de almacén razón por la que se dejaron de contabilizar entradas de almacén que constituyen la parte más representativa de la diferencia informada. Igualmente se ha establecido que otra razón de las diferencias es el hecho de que en el aplicativo de registro de bienes, se incluyen los bienes en bodega del nivel central y no lo han sido los reportados en bodega por las territoriales, estos últimos, registrados contablemente como tales, en el ejercicio del año 2011 mediante comprobante de contabilidad N° 13 se registró el valor correspondiente a la diferencia señalada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad, planta y equipo y otros activos presentaron sobrestimación por \$12.659,9 millones, que afectó el patrimonio – capital fiscal en la misma cuantía. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En su análisis el equipo auditor no tuvo en cuenta la existencia de bienes entregados en comodato y otros bienes entregados a terceros registrados contablemente y de los cuales el Grupo de Administración de Recursos Físicos tiene una base de datos que soporta las partidas contables en el balance,</p> <p>Estas partidas corresponden al registro de Software desarrollado por el Ministerio y registrado como intangible que no registra ingreso al almacén, mediante oficio RADICADO 224574, se envió esta información al grupo de recursos físicos para que sean incluidos en el sistema MPSSIAB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los saldos registrados contablemente para las cuentas de depreciación y amortización acumulada presentaron sobrestimación por \$11.617,9 millones, hecho que afectó el patrimonio – capital fiscal en la misma cuantía. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La diferencia, de acuerdo a la verificación hecha contra el cuadro que soporta esta observación, radica en que en éste no se relacionan en la columna MPSSIAB, el valor de las amortizaciones por concepto de los bienes en comodato y entregados a terceros, así como tampoco los correspondientes a la amortización del software desarrollado por el MPS, registrado en los Estados Financieros ya que el sistema mencionado no los contempla pues no tuvieron ingreso al almacén.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio en los Estados Financieros no incorporó los valores manejados por el Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE), situación que generó subestimación en las cuentas de orden por \$348 millones, y que afectó cuentas de orden por el contrario en el mismo valor. <p>EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: El grupo auditor de la CGR, determino retirar esta observación, por no tener correspondencia con la gestión del MPS, razón por la cual no se refleja en el informe final de esta Entidad.</p>

1027

Control Interno Contable.

- Eficiente, con lo cual se consideró que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos”.

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: No dan ninguna explicación.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Ministerio de la Protección Social – Fondo de Pensiones Públicas (FOPEP) y Fondo de Seguridad Pensional.	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La opinión sobre los Estados Financieros desmejoró teniendo en cuenta que viene de un fenecimiento con salvedades a una opinión negativa, sustentada específicamente en la apreciación del Grupo Auditor que consideró que el cálculo actuarial que sustenta las operaciones de pasivo pensional de la extinta Puertos de Colombia desde hace 11 años, no son confiables y generan “incertidumbre” por valor de 7 billones de pesos. El Ministerio de la Protección Social está en proceso de entrega de las operaciones relativas a este Pasivo Social a la UGPP y en acción coordinada con dicha entidad, adelanta acciones tendientes al mejoramiento del archivo de hojas de vida y demás que serían soporte para la realización de un nuevo cálculo actuarial, única acción de mejoramiento posible ante el pronunciamiento de la Contraloría, que no había podido ser adelantada por este Ministerio, por cuanto no contó con el apoyo del Ministerio de Hacienda mediante la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del citado cálculo actuarial.

Verificados los registros contables se pudo establecer que de acuerdo con la información recibida del Grupo de Recursos Físicos, se realizó la contabilización reflejada en los Estados Financieros; sin embargo al hacer análisis de la misma se evidenció que al determinar la valorización por construcciones, no se dedujo el valor de los terrenos, ya contabilizados en la cuenta de valorización respectiva, circunstancia que generó una sobreestimación de dicho rubro. Se contrastaron estos dos informes y se realizaron los ajustes a que haya lugar, en mayo de 2011, mediante comprobante de contabilidad N° 83 se realizó la actualización de las valorizaciones de los inmuebles del MPS, y se corrigió este error.

1028

FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA - FOSYGA**SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS AL FOSYGA.**

Con relación a esta solicitud, se recibió el siguiente oficio firmado por el señor Ministro de la Protección Social:

*12100 00219092
Bogotá D.C., 26 de Julio de 2011

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaría General
Comisión Legal de Cuentas
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: CLC3.9/467/11. SEGUNDO REQUERIMIENTO SOLICITUD PARA FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO, BALANCE GENERAL CONSOLIDADO; ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2010-FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA – FOSYGA

Respetada Doctora:

Atendiendo su solicitud contenida en la comunicación CLC3-9/467/11, me permito indicar que los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad y Garantía -FOSYGA se encuentran consolidados en los Estados Financieros del Ministerio de la Protección Social, el cual remitió la información a su despacho el día 16 de marzo del 2011 mediante radicado 76762 y recibidos por usted el 22 de marzo del 2011.

Cordialmente,

MAURICIO SANTAMARIA SALAMANCA
Ministro de la Protección Social

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La comunicación transcrita se origina por cuanto la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes requirió la presentación del informe correspondiente a FOSYGA como unidad contable independiente del Ministerio de la Protección Social, cuando se trata de una cuenta adscrita al Ministerio de la Protección Social cuyos estados financieros se consolidan en los de este.

1029

SOLICITUD DE INFORMACION A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOBRE LOS HALLAZGOS DEL FOSYGA AÑO 2010.

De acuerdo con artículos de prensa, la señora Contadora General de la Nación doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar denuncia “desorden contable en el FOSYGA”.

A.- EL ESPECTADOR.COM.

Martes 2 de agosto de 2011 – Edición Online.

“No le aprobaron una adición presupuestal.

Contaduría advierte desorden contable el Fosyga.

El fondo administra los recursos para la salud del sistema subsidiado.

Un preocupante escenario donde impera el desorden contable alertó la contadora General Rosa Margarita Roldán al advertir que no se allegaron los soportes para avalar una adición de \$9.7 billones de pesos.

Los soportes no son consistentes con las cifras reportadas y registradas en el Sistema Integrado de Información Integrada, explicó la funcionaria del organismo de control.

El Fondo de Solidaridad y Garantías (Fosyga) es acusado por las entidades promotoras de salud (EPS) de demorar el pago de algunos servicios del sistema.

La contaduría reveló que los litigios y demandas interpuestos contra el Estado superan los \$349 billones de pesos. Es decir que entre 2009 y 2010 la cifra creció en un poco más de \$124 billones de pesos.

Rosa Margarita Roldán manifestó que las pretensiones administrativas tienen un valor de \$794 billones de pesos.”

B.- Instituto Nacional de Contadores Públicos.

Fuente: RCN.

“Detectaron desorden contable en el FOSYGA”.

FOSYGA**Fondo de Solidaridad y Garantías.**

Por inconsistencias de tipo contable y financiero, la Contaduría General de la Nación negó un certificado al Fondo de Solidaridad y Garantías (Fosyga) y frenó una adición al presupuesto de esa entidad.

1030

“La contadora general Rosa Margarita Roldán, informó que el Fosyga, que está en el centro del escándalo por el desfalco en el sector de la salud, pretendía una adición por \$9 billones de pesos que finalmente le fue negado.

La funcionaria explicó que la información solicitada para dicha adición fue insuficiente, por lo cual se evidencia que en esa entidad (el Fosyga) subsiste un desorden contable. Cabe recordar que el Fosyga es la entidad que maneja los presupuestos de los llamados recobros “inflados”, que originaron investigaciones penales y fiscales, al detectar que algunas EPS presentaron facturas “infladas” con cargo a dicho fondo”

Teniendo en cuenta los anteriores documentos, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes a través de la secretaria general, le solicitó a la Contaduría General de la Nación información al respecto.

C.- La Contaduría General Nación envió los siguientes documentos:

“CGN-1000

Bogotá D.C.,

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaría General
Comisión Legal de Cuentas
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: 140 Correspondencia Institucional
12 Finalizar Trámite
20118-156864

Respetada Doctora María Doris:
Atendiendo su solicitud, me permito enviarle la información relacionada con los hallazgos del FOSYGA reflejados en el Balance General de la Nación y que dieron origen a la nota de prensa.

Cordial Saludo,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Anexo: cinco (5) folios

GSF – 4700
B
Bogotá D.C.,

<p style="text-align: right;">1031</p> <p>Doctor MAURICIO SANTAMARIA SALAMANCA Ministro de la Protección Social Ministerio de la Protección Social Carrera 13 No. 32-76 Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: 190 Correspondencia Informativa 12 Finalizar Trámite 20114-153109</p> <p>Respetado Señor Ministro:</p> <p>Me refiero a su oficio mediante el cual solicita que se le expida certificación de los excedentes financieros del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA a diciembre 31 de 2010, que le permita solicitar adición en el Presupuesto General de la Nación. Al respecto me permito comunicarle que con la solicitud no se allegó la totalidad de la documentación requerida para el efecto, la cual fue solicitada por este despacho según oficio 20099-134173, como respuesta a la solicitud que en el mismo sentido se hizo en el año 2009 con relación al año 2008.</p> <p>Esta carencia de información impide nuevamente que la Contaduría General de la Nación – CGN pueda cumplir con esta función asignada.</p> <p>Cordial saludo, ROSA MARGARITA ROLDAN BOLIVAR Contadora General de la Nación</p> <p>SCE – 4600 Bogotá</p> <p>Doctor Diego Palacio Betancourt Ministro de la Protección Social Ministerio de la Protección Social Carrera 13 No. 32-76 Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: 190 Disponibilidad 12 Finalizar Trámite 20099-134173.</p> <p>Respetado Señor Ministro:</p> <p>Me refiero a su oficio mediante el cual solicita se expida Certificación de los excedentes financieros del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud –FOSYGA a diciembre 31 de</p>	<p style="text-align: right;">1032</p> <p>2008, que le permitan solicitar adición en el Presupuesto General de la Nación. Al respecto me permito informarle que teniendo en cuenta que con la solicitud no se allegó la totalidad de la información requerida para el efecto y que la información pendiente se ha venido solicitando, sin que a la fecha se haya enviado en su totalidad; esta carencia de información impide que la Contaduría General de la Nación pueda cumplir con esta función asignada.</p> <p>En el siguiente cuadro se resume la información que se ha solicitado y la respuesta o no, a estas solicitudes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>TEMA</th> <th>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15-10-2009</td> <td>Teniendo en cuenta que la solicitud del asunto, fue radicada sin notas específicas, comedidamente solicitamos dar alcance al Trámite No.20099-134173, anexando las notas en comentario.</td> <td>26-10-2009, envió notas específicas. Respuesta radicada con el número 200911-137114, en noviembre.</td> </tr> <tr> <td>29-10-2009</td> <td>La subcuenta 140102-Multas por valor de \$7.184.368.848, en las notas no especifica a que subcuenta corresponde dicho valor.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29-10-2009</td> <td>Dando alcance al correo anterior 1.-Falta el detalle a nivel de subcuenta del FOSYGA, de los conceptos de 243603-Honorarios, 243605-Servicios y 243608-Compras. 2.- En el balance SIIF se tiene el valor de \$139.300.119.036 pesos, por transferencias y en la información enviada por el Ministerio de la Protección Social, no se encuentra revelada y las notas no hacen referencia a la subcuenta 240303: Igual situación, se presentó en el año anterior. Por lo cual, se requiere la justificación de no revelación y a nivel de subcuenta FOSYGA. 3.- La subcuenta 913503 en el balance de prueba de SIIF REVELA un valor de \$338.460.088.260.68 pesos, mientras que las notas hacen referencia a \$7.392.338 miles de pesos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05-11-2009</td> <td>Se reitera la solicitud del 29 de octubre de 2009.</td> <td>Se radicó correo con el No. 200911-137186, de noviembre de 2009</td> </tr> <tr> <td>26-11-2009</td> <td>Envía correo con la distribución a nivel de subcuenta FOSYGA del punto 1)</td> <td>200911-137279, de noviembre 25 de 2009.</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	TEMA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	15-10-2009	Teniendo en cuenta que la solicitud del asunto, fue radicada sin notas específicas, comedidamente solicitamos dar alcance al Trámite No.20099-134173, anexando las notas en comentario.	26-10-2009, envió notas específicas. Respuesta radicada con el número 200911-137114, en noviembre.	29-10-2009	La subcuenta 140102-Multas por valor de \$7.184.368.848, en las notas no especifica a que subcuenta corresponde dicho valor.		29-10-2009	Dando alcance al correo anterior 1.-Falta el detalle a nivel de subcuenta del FOSYGA, de los conceptos de 243603-Honorarios, 243605-Servicios y 243608-Compras. 2.- En el balance SIIF se tiene el valor de \$139.300.119.036 pesos, por transferencias y en la información enviada por el Ministerio de la Protección Social, no se encuentra revelada y las notas no hacen referencia a la subcuenta 240303: Igual situación, se presentó en el año anterior. Por lo cual, se requiere la justificación de no revelación y a nivel de subcuenta FOSYGA. 3.- La subcuenta 913503 en el balance de prueba de SIIF REVELA un valor de \$338.460.088.260.68 pesos, mientras que las notas hacen referencia a \$7.392.338 miles de pesos.		05-11-2009	Se reitera la solicitud del 29 de octubre de 2009.	Se radicó correo con el No. 200911-137186, de noviembre de 2009	26-11-2009	Envía correo con la distribución a nivel de subcuenta FOSYGA del punto 1)	200911-137279, de noviembre 25 de 2009.																														
FECHA	TEMA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD																																															
15-10-2009	Teniendo en cuenta que la solicitud del asunto, fue radicada sin notas específicas, comedidamente solicitamos dar alcance al Trámite No.20099-134173, anexando las notas en comentario.	26-10-2009, envió notas específicas. Respuesta radicada con el número 200911-137114, en noviembre.																																															
29-10-2009	La subcuenta 140102-Multas por valor de \$7.184.368.848, en las notas no especifica a que subcuenta corresponde dicho valor.																																																
29-10-2009	Dando alcance al correo anterior 1.-Falta el detalle a nivel de subcuenta del FOSYGA, de los conceptos de 243603-Honorarios, 243605-Servicios y 243608-Compras. 2.- En el balance SIIF se tiene el valor de \$139.300.119.036 pesos, por transferencias y en la información enviada por el Ministerio de la Protección Social, no se encuentra revelada y las notas no hacen referencia a la subcuenta 240303: Igual situación, se presentó en el año anterior. Por lo cual, se requiere la justificación de no revelación y a nivel de subcuenta FOSYGA. 3.- La subcuenta 913503 en el balance de prueba de SIIF REVELA un valor de \$338.460.088.260.68 pesos, mientras que las notas hacen referencia a \$7.392.338 miles de pesos.																																																
05-11-2009	Se reitera la solicitud del 29 de octubre de 2009.	Se radicó correo con el No. 200911-137186, de noviembre de 2009																																															
26-11-2009	Envía correo con la distribución a nivel de subcuenta FOSYGA del punto 1)	200911-137279, de noviembre 25 de 2009.																																															
<p style="text-align: right;">1033</p> <p>señalado anteriormente.</p> <p>26-11-2009 Envía respuesta nuevamente del punto 1) y explica la composición de las reservas presupuestales</p> <p>26-11-2009 Se solicita información sobre la no utilización, de los excedentes de la subcuenta promoción que se sigue solicitando de forma acumulada</p> <p>02-12-2009 Envía respuesta al punto 2.-</p> <p>Envía la distribución de las subcuentas 243603, 243605, 243608. De otra parte, para explicar la subcuenta 240303, se refiere a la subcuenta 243005 generando confusión por cuanto la subcuenta 243005 no se revela en el Balance de Prueba de SIIF-Nación. 200911-137323, noviembre 27 de 2009. Las notas a los estados financieros hacen referencias a las reservas no ejecutadas al cierre de la vigencia 2008 antes de cierre y el valor que revela SIIF, corresponden a las reservas constituidas después del cierre de la vigencia 2008. Con relación a la subcuenta 240303, se está analizando.</p> <p>Sin respuesta al 10 de diciembre de 2009.</p> <p>200912-137628 de diciembre 3 de 2009, en el sentido que corresponden a valores reclasificados a la subcuenta 240303 y que en el mes siguiente se trasladan a la subcuenta 240315, son cuentas por pagar entre subcuentas FOSYGA.</p> <p>En complemento de lo anterior, en la actualidad estamos pendientes de la siguiente información:</p> <p>1.- En el aplicativo SIIF Nación, la Asignación interna 360101004, revela un pasivo por concepto de transferencias al sector privado por valor de \$139.300.119.036.63, el cual según información suministrada vía correo electrónico por el Ministerio, corresponde a</p>	<p style="text-align: right;">1034</p> <p>pasivos entre los diferentes fondos que son reclasificados para que el sistema CHIP, no les obligue el reporte de operaciones recíprocas. Se nos informó que una vez pasa el reporte, se traslada a la subcuenta 240315- Otras Transferencias. Se requiere entonces que el Ministerio especifique la distribución de este pasivo en las diferentes subcuentas del FOSYGA.</p> <p>2.- Los excedentes solicitados por la Subcuenta Promoción, vienen siendo acumulados desde el año 1996, como consta en el anexo "FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA-CALCULO DE EXCEDENTES FINANCIEROS 2008 SUBCUENTA DE PROMOCION", razón por la cual en los años anteriores se ha venido certificando dicho valor. No obstante, se requiere que la entidad informe sobre la no adición al presupuesto de los excedentes certificados por la Contaduría General de la Nación, puesto que resulta inquietante que a pesar de su certificado no se proceda a la utilización respectiva.</p> <p>Finalmente, de manera atenta le solicito impartir las instrucciones que correspondan, tendientes a que cuando se solicite una certificación de excedentes, se allegue la información suficiente y pertinente que le permita a la Contaduría General de la Nación efectuar la expedición del certificado de disponibilidad sin que sea necesario acudir a solicitudes de nueva información, que hacen dispendioso el proceso.</p> <p>La Contaduría General de la Nación está dispuesta a colaborar con esta solicitud en tanto sea allegada la información solicitada.</p> <p>ROSA MARGARITA ROLDAN BOLIVAR Contadora General de la Nación</p> <p style="text-align: center;">FOSYGA A 31 DE DICIEMBRE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">C/EN TA</th> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th colspan="3">Miles de millones de pesos</th> </tr> <tr> <th>2010</th> <th>2009</th> <th>Variación Abs. %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACTIVOS</td> <td>5.349.584,7</td> <td>5.967.264,4</td> <td>-617.679,7 -10,4</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>EFFECTIVO</td> <td>111.048,4</td> <td>232.513,9</td> <td>-121.465,5 -52,2</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</td> <td>4.385.205,0</td> <td>5.688.563,5</td> <td>-1.303.358,5 -22,9</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>DEUDORES</td> <td>853.331,3</td> <td>46.187,0</td> <td>807.144,4 1.747,6</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PASIVOS</td> <td>1.505.245,5</td> <td>1.070.227,8</td> <td>435.017,7 40,6</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>CUENTAS POR PAGAR</td> <td>1.505.245,5</td> <td>1.070.227,8</td> <td>435.017,7 40,6</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PATRIMONIO</td> <td>5.156.081,7</td> <td>4.985.330,2</td> <td>170.751,5 3,4</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>HACIENDA PUBLICA</td> <td>5.156.081,7</td> <td>4.985.330,2</td> <td>170.751,5 3,4</td> </tr> </tbody> </table>	C/EN TA	CONCEPTO	Miles de millones de pesos			2010	2009	Variación Abs. %	1	ACTIVOS	5.349.584,7	5.967.264,4	-617.679,7 -10,4	11	EFFECTIVO	111.048,4	232.513,9	-121.465,5 -52,2	12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.385.205,0	5.688.563,5	-1.303.358,5 -22,9	14	DEUDORES	853.331,3	46.187,0	807.144,4 1.747,6	2	PASIVOS	1.505.245,5	1.070.227,8	435.017,7 40,6	24	CUENTAS POR PAGAR	1.505.245,5	1.070.227,8	435.017,7 40,6	3	PATRIMONIO	5.156.081,7	4.985.330,2	170.751,5 3,4	31	HACIENDA PUBLICA	5.156.081,7	4.985.330,2	170.751,5 3,4
C/EN TA	CONCEPTO			Miles de millones de pesos																																													
		2010	2009	Variación Abs. %																																													
1	ACTIVOS	5.349.584,7	5.967.264,4	-617.679,7 -10,4																																													
11	EFFECTIVO	111.048,4	232.513,9	-121.465,5 -52,2																																													
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.385.205,0	5.688.563,5	-1.303.358,5 -22,9																																													
14	DEUDORES	853.331,3	46.187,0	807.144,4 1.747,6																																													
2	PASIVOS	1.505.245,5	1.070.227,8	435.017,7 40,6																																													
24	CUENTAS POR PAGAR	1.505.245,5	1.070.227,8	435.017,7 40,6																																													
3	PATRIMONIO	5.156.081,7	4.985.330,2	170.751,5 3,4																																													
31	HACIENDA PUBLICA	5.156.081,7	4.985.330,2	170.751,5 3,4																																													

1035					
4	INGRESOS	8.241.738,8	6.888.756,5	1.352.982,3	19,6
41	INGRESOS FISCALES	6.010.829,8	4.926.877,9	1.083.951,9	22,0
44	TRANSFERENCIAS	0,0	846.498,8	-846.498,8	-100,0
47	OPERACIONES INSTITUCIONALES	584.379,8	0,0	584.379,8	#DIV/0
48	OTROS INGRESOS	1.646.529,1	1.115.379,7	531.149,4	47,6
5	GASTOS	9.553.481,4	6.977.050,1	2.576.431,2	36,9
51	DE ADMINISTRACION	81.630,3	53.286,4	28.343,8	53,2
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZAC	20,8	32,8	-12,0	-36,7
54	TRANSFERENCIAS	2.236.783,5	2.187.178,7	49.604,9	2,3
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	6.144.724,3	4.331.224,7	1.813.499,6	41,9
57	OPERACIONES INTERINTECIONALES	0,0	190,5	-190,5	-100,0
58	OTROS GASTOS	1.090.322,5	405.137,0	685.185,5	169,1

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR
Contadora General de la Nación

FOSYGA – Certificación de los excedentes financieros de 2010 – 2008.

De conformidad con el Artículo 82 del Decreto 111 de 1996, "La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General".

En cumplimiento del citado Artículo el Ministerio de la Protección Social solicita la disponibilidad a la Contaduría General de la Nación, Años 2010 y 2008:

Con la solicitud no se allegó la totalidad de la documentación requerida para el efecto, la cual fue solicitada por la Contaduría General de la Nación- CGN según oficios 20114-153109 y 20099-134173. La carencia de esta información impide que la CGN pueda cumplir con esta función asignada.

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR
Contadora General de la Nación

EXPLICACIONES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: La circunstancia que origina los comentarios de la señora Contadora General de la Nación, Doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar se originan en la solicitud presentada por el Ministerio de la Protección Social para obtener la certificación de los excedentes financieros con corte a 31 de diciembre de 2010 del FOSYGA para las subcuentas de Promoción y ECAT del FOSYGA, en el marco del Artículo 82 del Decreto 111 de 1996.

1036

Esta solicitud se realizó mediante comunicación 1000-96423 del 7 de abril de 2011, suscrita por el Señor Ministro de la Protección Social Doctor Mauricio Santamaría Salamanca y en ella se solicitaba certificación por valor de \$1.2 billones cifra está sustentada en la información contable contenida en los Estados Financieros del Ministerio de la Protección Social.

Por razones que desconocemos, la Señora Contadora General de la Nación realizó pronunciamiento público a través de los medios de comunicación señalando que la solicitud antes mencionada se había realizado por un monto de \$9.7 billones de pesos, presentando esta situación como un hecho indicador de un presunto desorden contable del Fosyga.

La realidad, demostrable mediante la copia de la comunicación remitida por el Ministerio a la que nos referimos anteriormente, es totalmente distinta a lo expresado por la Señora Contadora General de la Nación y nunca fue objeto de rectificación.

Ahora bien, el Ministerio de la Protección Social está sometido a la vigilancia de todos los entes de control, entre ellos la Contaduría General de la Nación, de cuyo seguimiento a los Estados Financieros para sustento de la solicitud de certificación antes mencionada, en la evidencia documental existente y en particular en la recogida en oficio del 18 de mayo CGN No. 20114-153109 recibido el 19 de mayo no hay referencia alguna a la cifra expresada por la Contadora ante los medios de comunicación; no se cuestionan las cifras del balance como tal y lo único que se sugiere es la reclasificación de los saldos de unas cuentas, la certificación de no utilización de saldos antes certificados y como observación el hecho de que no todos los recursos cuya certificación se ha solicitado, han sido utilizados. De lo anterior puede obtenerse evidencia en la transcripción de las comunicaciones por ustedes realizadas en su documento de solicitud de explicaciones.

Finalmente debemos agregar que atendido los requerimientos de la Contaduría para dar trámite a la solicitud de certificación de excedentes financieros de las subcuentas del Fosyga que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a la fecha se está remitiendo la documentación correspondiente que involucra solicitud por valor de \$1.08 billones que corresponden a la partida apropiada por la Ley 1420 de Diciembre de 2010, mediante la cual se aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2011.

112.- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

1037			
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
170.851.300,00	171.204.300,00	134.100.768,92	78,33%
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
138.550.376,00	142.301.481,05	100.696.572,36	70,76%

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En el año 2009 la Apropiación para Funcionamiento fue de \$171.204.300.000,00, en su ejecución hay que resaltar los siguientes aspectos:

En el Acuerdo 001 del 02 de enero de 2009 del Consejo Directivo por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del INVÍAS, aparece la Apropiación Presupuestal correspondiente al pago de la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República, en cuantía de \$7.368.500.000,00, así mismo mediante la Resolución Ordinaria No 1467 del 27 de Octubre de 2009, la Contraloría General de la República fijó en \$3.604.625.908 el valor de la tarifa de control fiscal del Instituto Nacional de Vías, correspondiente a la vigencia fiscal de 2009 lo que dejó un saldo sin afectar de \$3.763.874.092,00.

Hay recursos aplazados por \$3.958.180.000 según lo estableció el Decreto No 004 del 2 de enero de 2009, así:

De Impuestos y Multas	\$1.412.684.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$68.208.000
Transferencias corrientes (Otras Transferencias, Sentencias y Conciliaciones)	\$2.477.288.000

La Apropiación sin ejecutar en el 2009 de \$37.103.531.075,79 corresponde a los recursos aplazados mencionados anteriormente, al saldo de la Cuota de Auditaje, al saldo de Sentencias y Conciliaciones que del rubro de Sentencias y Conciliaciones quedó un saldo sin ejecutar en el 2009 de \$30.099.292.517,05 valor que correspondía a los procesos Reivindicatorios que cursaron ante la jurisdicción ordinaria y que tenían fallo en contra de la Entidad, por lo tanto estaba el INVÍAS en la obligación de cancelarlos y por ende hacer la debida Apropiación, pero por encontrarse en trámite dos tutelas para proteger su derecho fundamental al debido proceso, a la administración de justicia, para que cuente, en la jurisdicción contencioso administrativa con el medio adecuado y eficaz para la defensa y la protección de sus intereses patrimoniales, en lo que respecta a los procesos reivindicatorios, el INVÍAS se encontraba en la imposibilidad jurídica de continuar con el trámite de pago.

Consideramos pertinente precisar que dichas tutelas fueron falladas a favor del INVÍAS, mediante los fallos T-313 de mayo 3 de 2010 y T-696 de septiembre de 2010, la Honorable Corte Constitucional en Revisión de Tutelas ordenó revocar y dejar sin

1038

efectos las Sentencias para las cuales se había constituido la Reserva Presupuestal de \$30.099.292.517,05.

AÑO 2010: En el año 2010 la Apropiación para Funcionamiento fue de \$142.301.481.048 pero mediante Decreto 325 del 3 de febrero se aplazaron los siguientes rubros presupuestales que suman \$24.423.158.320, los cuales no se ejecutaron:

Impuestos y Multas	\$1.973.927.600
Adquisición de Bienes y Servicios	\$413.563.200
Mesadas pensionales	\$35.667.520
Provisión para Gastos Institucionales	\$22.000.000.000

La Cuota de Auditaje fijada por la Contraloría General de la República para el 2010 según el Acuerdo 001 del 4 de enero del 2010 del Consejo Directivo por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de INVÍAS fue de \$7.736.900.000 pero mediante la Resolución Ordinaria No 158 del 22 de noviembre del 2010, la Contraloría fijó una Cuota de Auditaje para la Entidad de \$4.722.430.081, lo que dejó un saldo sin afectar de \$3.014.469.919.

El saldo de Apropiación sin ejecutar en el 2010 de \$41.604.908.684,15 corresponde a los recursos aplazados a saldos de la Cuota de Auditaje, a resultados de la gestión realizada en Impuestos y Multas, y al saldo para la vigencia fiscal 2010 relacionado con el rubro de Sentencias y Conciliaciones que ascendía a la suma \$2.405.319.939,43, esto obedeció a que fue asignado la suma de \$10.477.135.577,69 para la vigencia fiscal del 2010, y se encontraban en turno de pago 72 fallos, incluidos los fallos reivindicatorios a los cuales le correspondían los turnos del 1 al 38, que representaban la suma de \$30.099.292.517,05, y como producto de los fallos de tutela de la Corte Constitucional T-313 y T-693 de 2010, que los dejó sin efecto, los mismos no fueron cancelados, lo que significó un ahorro para el INVÍAS del monto antes señalado.

De no haber prosperado las pretensiones del INVÍAS, frente a los procesos Reivindicatorios, se hubiera requerido contar con la suma mencionada, esto es \$30.099.292.517,05, suma que excedía el monto asignado presupuestalmente para la vigencia fiscal 2010, obligándonos así a solicitar la Adición Presupuestal o con la emisión de Títulos de Tesorería Clase B TES.

Así las cosas y dado que no fue necesario cancelar los fallos Reivindicatorios que se encontraban en turnos de 1 al 38, fue necesario continuar los pagos con los turnos subsiguientes, agotándose así la cancelación de todas las solicitudes de pago con cumplimiento de requisitos establecidos del Decreto No. 768 de 1993, y como las demás reclamaciones no cumplían con los precitados requisitos, quedó un saldo de \$2.405.319.039,43 y saldos de contrataciones realizadas así:

De Impuestos y Multas el saldo de la Apropiación sin ejecutar en el 2010 es de \$9.668.747.455,15, de los cuales están aplazados \$1.973.927.600, lo que deja un saldo

1039

real sin ejecutar de \$7.694.819.855.15 que es el resultado de la gestión realizada por la Subdirección Administrativa, dado que logró acogerse a los beneficios otorgados por la Dirección de Impuestos Nacionales lográndose descuentos por pronto pago y también los beneficios de los Municipios que en algunos casos ofrecen descuentos de hasta el 15%. Igualmente se exoneraron de pago algunos predios por ser de uso público y otros por estar ubicados en zona rural, lo que representó un ahorro en la Apropiación asignada para comprometer.

En el rubro de Mantenimiento: Corresponde entre otros temas, a un saldo de los certificados de disponibilidad presupuestal que amparaban vigencias futuras de las siguientes contrataciones: aseo y cafetería, la cual se declaró desierta porque al momento de la apertura del sobre económico, los proponentes incurrieron en causal de rechazo por lo cual en esta vigencia se publicó el proceso licitatorio. La contratación de vigilancia, el CDP era por \$823 millones y solo se comprometieron 15 millones en la contratación que se adjudicó el 28 de diciembre de 2010.

En Materiales y Suministros: La contratación de papelería, fue de \$220 millones y se comprometieron \$62 millones, adjudicada la contratación el 23 de diciembre de 2010.

- Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
106.337.200,00	106.337.200,00	106.325.677,52	99,99%

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
97.767.600,00	97.767.600,00	77.503.395,05	79,27%

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El Presupuesto de la Deuda Pública para la vigencias de 2009 y 2010 se calculó con el valor de la tasa de cambio del dólar que el Ministerio de Hacienda envía para cada vigencia, y sus respectivos pagos se hacen a la tasa de cambio en la fecha que se efectúa el pago, es de anotar que en las dos vigencias se cancelaron el 100% de las obligaciones contraídas.

- Rezago Presupuestal (Reservas Presupuestales más Cuentas por Pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas Presupuestales Constituidas a 31-12-10	587.267.370,97
Cuentas por Pagar Constituidas a 31-12-10	154.853.353,29
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	742.120.724,26

1040

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El Presupuesto Aprobado para la vigencia 2010 fue de \$2.629.151 millones; a diciembre 31, el Presupuesto Ejecutado fue de \$2.446.425 millones, se constituyeron obligaciones por \$1.859.158 millones equivalentes al 76% y se desembolsaron \$1.704.304 millones, lo que constituyó un Rezago Presupuestal representado en: Reserva Presupuestal del 24%, equivalente a \$587.267.3 millones y Cuentas por Pagar del 8% equivalente a \$154.853.3 millones.

Para la vigencia 2010 el Presupuesto definitivo de Inversión fue de \$2.389.082 millones que equivale al 91% del Presupuesto total, de los cuales quedó un saldo por ejecutar de \$120.856 millones equivalente al 5%, se congelaron \$45.000 millones correspondientes a Ingresos de peajes que se había presupuestado para atender el costo de su administración, quedando efectivamente sin ejecutar la Inversión de \$75.856 millones, equivalentes al 3% de la Apropiación definitiva de Inversión.

Durante la vigencia 2010 se realizaron traslados presupuestales dentro del rubro de Inversión por \$ 102.091.4 millones, que equivalen al 5% del Presupuesto.

Tabla 4
Comportamiento del Presupuesto de Ingresos a 31 de Diciembre de 2010 (Millones de Pesos)

Rubro	1. Aprobado 2010	RECAUDO 2010 (según Tesorería)			%
		2. Otras vigencias	3. Vigencia 2010	4. Total Recaudado (2+3)	
I. 3 RECURSOS PROPIOS	488.700,0	13.500,5	457.886,1	471.386,7	0,19
A. 3100 Rentas Propias	380.164,5	13.268,4	337.269,6	350,5	0,18
3110. Tributarios	368,2	99,9	138,4	138,5	0,00
3120. No tributarios	379.796,3	13.268,3	337.131,2	350,399	0,18
3122. Rentas Contractuales	-	-	-	-	0,00
3127. Peajes, Tasas y Tarifas	364.996,3	13.104,4	327.332,8	340,437	0,16
3128. Otros Ingresos	14.800,0	163,8	9.798,4	9.962,2	0,02
B. 3200 Recursos de Capital	108.535,4	232,1	120.616,5	120.848,6	0,02
II. 4 RECURSOS NACIÓN	2.140.451	525.817,7	1.432.845	1.958.662	0,81
4100 Funcionamiento	129.158,3	276,6	90.453,5	90.730,2	0,05
4200 Deuda	97.767,6	-	77.503,3	77.503,3	0,05
4300 Inversión	1.913.525	525.541,0	1.264.888	1.790.429	0,71
TOTAL INGRESOS +I+II	2.629.151	539.318,2	1.890.731	2.430.049	1,00
Pendiente por Recaudar de la vigencia Fiscal 2010					
738.419.629.797,17					

Fuente: Tesorería Inviás. Fuente Estados Contables 2010.

Como se observa en la Tabla 4, durante el año 2010 se recaudaron \$2.430.049 millones, esta cifra incluye \$539.318.2 millones de otras vigencias; sin ejecutar recursos propios por \$30.813 millones, que equivalen al 6% del Presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia fiscal 2010. De los recursos de la Nación se obtuvo una Apropiación definitiva de \$2.140.451 millones, de los cuales ingresaron a Tesorería

1041

\$1.432.845 millones que equivalen al 67% y \$707.605 millones quedaron en Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Para el 2010 se aprobaron Vigencias Futuras para Gastos Generales por \$3.458.4 millones, de los cuales \$1.361.7 corresponden a recursos de la Nación (39%) y \$2.096,7 equivalen a recursos Propios (61%). De estas Vigencias Futuras se utilizaron \$3.447,5 millones, \$1.326,8 millones de recursos Nación (38%) y \$2.120,6 millones de recursos Propios (62%).

En Inversión, se aprobaron \$1.587.115 millones, de los cuales se comprometieron \$1.449.984 millones.

De otra parte, la ola invernal en el segundo semestre del año 2010 afectó la ejecución físico - financiera de los proyectos viales y la culminación de algunas de las obras, debido a que la mayoría de actividades se referían al mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de la red vial nacional No concesionada, siendo necesario suspender muchos de los contratos en ejecución en la época invernal, debido a que técnicamente y según las normas y especificaciones de construcción de carreteras no era viable colocar mezclas asfálticas con la intensidad de lluvias reinantes en el Territorio Nacional. Adicionalmente, se presentaron derrumbes e interrupciones viales, y muchas de las fuentes de materiales se inundaron, afectando los rendimientos de explotación y transporte de materiales a los sitios de las obras.

- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (Reservas Presupuestales más Cuentas por Pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	273.352.199,98	90,36%
Cuentas por Pagar	368.038.141,33	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	641.390.341,31	95,89%

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En el INVÍAS no se pudo realizar oportunamente la tarea de pagar las Cuentas de la Reserva, dado que la implementación del SIIIF Nación II afectó el normal procedimiento, ocasionando que la información y el reporte del Rezago Presupuestal no solo se registrara en el Sistema SIIIF Nación INVÍAS, sino de igual manera en el SIIIF Nación II.

Lo anterior, generó una carga de actividades que llevó a liquidar una gran cantidad de obligaciones a 31 de diciembre del año 2010, a efectos de poder no solo liquidar el Presupuesto de la vigencia 2010, sino de igual manera registrar el Rezago Presupuestal mediante el SIIIF Nación II; es de anotar que para el año en curso, la Subdirección Financiera se encuentra realizando los ajustes pertinentes a efectos de lograr que los registros del 4 por mil de las correspondientes obligaciones, se realicen en cada uno de los momentos de liquidación de las obligaciones para su

1042

correspondiente pago, considerando además que dichos registros de obligaciones se realizarán en el SIIIF Nación II.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la Entidad no cuenta con los respectivos títulos de propiedad, "existen algunos bienes en donde la Entidad únicamente tiene la posesión".

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS -, en cumplimiento de los fines del Estado y de su misión, consagrados en los Artículos 1 y 2 del Decreto 2056 del 24 de julio de 2003, realiza todas las gestiones necesarias para ejecutar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la Infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Coherente con lo anterior, el INVÍAS, ha reglamentado internamente, por Resolución No. 02614 del 2 de junio del año en curso, la delegación de las funciones que debe cumplir el área competente para poder cumplir con la misión del Instituto, contempladas en el Artículo Décimo Segundo del referido Acto Administrativo, en el que se establece:

"ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Delegar en el Subdirector del Medio Ambiente y Gestión Social, además de las funciones contempladas en la presente Resolución, las siguientes:

1.- Adelantar las acciones administrativas requeridas para dar impulso a la expropiación de los Inmuebles requeridos para la ejecución de los proyectos a cargo del Instituto.

2.- Realizar la gestión pre-contractual, contractual y post-contractual que sea necesaria para la adquisición de inmuebles, mejoras y derechos que sean requeridos para la ejecución de los proyectos de infraestructura que adelante el Instituto Nacional de Vías. Así mismo, suscribir las respectivas escrituras públicas cualquiera sea su cuantía y jurisdicción territorial en la que se encuentre ubicado el inmueble, mejora o derecho."

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, realizó todas las gestiones necesarias en aras de adquirir los predios, mejoras o derechos, que se requieran para cumplir con los proyectos de infraestructura del Estado, que en últimas representan un bien de interés social.

En los eventos en los que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, haya adquirido meramente los derechos o posesión de un predio que se requiere para el desarrollo de un proyecto vial, situación que es legalmente reconocida, procede con posterioridad a su legalización, pues tal circunstancia, no puede ser óbice para que se dilaten o trunquen los proyectos de infraestructura que van a representar beneficio para el país.

1043

Para legalizar y obtener el título e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la adquisición de derechos y posesión de inmuebles, para los fines antes enunciados, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVÍAS -, a través de su Oficina Asesora Jurídica y Abogados de las Territoriales, tiene en curso Diez (10) procesos de pertenencia.

Respecto a la cuenta 163700. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS NO EXPLOTADOS.- Hace referencia a los Bienes Muebles reintegrados al Almacén y que a 31 de diciembre de 2010, se encontraban en Bodega de Almacén.

De estos bienes, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, procedió a dar de baja 144 Bienes inservibles e inútiles, mediante Acta de Subasta Pública de fecha 6 de abril del año en curso.

- A 31-12-10, los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En lo que tiene que ver con los Avances y Anticipos que la C.G.R establece que no quedaron debidamente legalizados, nos permitimos informar que una vez recolectada la información para aclarar esta apreciación contable, se entregaron a la C.G.R copia autenticada de 191 contratos de un total 211 requeridos por el Ente de control, con el fin de que se evaluaran los soportes (contratos, adicionales, relación de pagos, certificaciones de Contabilidad y Tesorería, hojas de vida, actas de recibo y liquidaciones), que sirvieran de herramienta técnica para la evaluación y aclaración del estado de los Avances y Anticipos entregados por el INVÍAS a sus contratistas y de esta forma aclarar los posibles detrimentos patrimoniales encontrados en la Auditoría efectuada por la Contraloría General de la República con corte al año fiscal 2010. El INVÍAS, está pendiente del resultado de la evaluación que realice la C.G.R. sobre los soportes entregados en el tema de los Avances y Anticipos.

- A 31-12-10, las Cajas Menores de la Entidad no quedaron debidamente legalizadas.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Para el año 2010, se constituyeron 26 Cajas Menores asignadas a cada Dirección Territorial, y 6 Cajas Menores en Planta Central asignadas a la Dirección General, la Secretaría General Técnica, la Secretaría General Administrativa, el Área de Viáticos y Pasajes, la Subdirección Administrativa y la Oficina Asesora Jurídica.

Con memorando emitido por el Área Contabilidad No. SF-AC 2001 del 17.01.2011, a 31 de diciembre de 2010 quedaron pendientes de legalizar las Cajas Menores de Dirección Territorial Huila, Cauca, Boyacá y Guajira, eventos que fueron subsanados de acuerdo con lo informado igualmente por el Área Contabilidad, con memorando SF-AC 7847 del 12.02.2011 por parte de las Direcciones Territoriales Cauca y Huila.

Por lo anterior, con memorando SA No. 10687 del 28/02/2011 se informó al Área de Control Disciplinario Interno, en donde se adelantan los procesos disciplinarios No. 039 de 2011, el cual está relacionado con la legalización de la Caja Menor de la Territorial

1045

Respecto de la cuenta 325530 Bienes pendientes de Legalizar, corresponde a la contrapartida patrimonial de los Activos que se encuentran en tal situación, Terrenos 160504 y Edificaciones 164027, respecto de los cuales se están adelantando los trámites pertinentes, tendientes a su legalización a fin de poder reclasificarlos a las cuentas respectivas.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
6.484.411	Más de 3 años	11.695.212	0

NOTAS: Verificando lo registrado en el cuadro anterior con el Catálogo de Cuentas, encontramos que la cuenta 1475000 Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El Instituto Nacional de Vías no puede utilizar la cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro, toda vez que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y la dinámica de las cuentas, su utilización está limitada a las entidades del Gobierno en general cuyas Cuentas por Cobrar están asociadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios individualizables, como por ejemplo: Aportes y cotizaciones, rentas parafiscales, venta de bienes, prestación de servicios, servicios públicos, servicios de salud.

- Verificando la información en las Notas a los Estados Financieros en la parte de deudores encontramos:

NOTA 3. DEUDORES: "De esta cuenta, en el Balance se presenta como Activo no Corriente la suma de \$81.942.859 miles (equivalente al 3.7657% del valor total de la cuenta) correspondiente a la Contribución por Valorización, en razón a que es una Cartera calificada como de Difícil Cobro".

Comparando la cifra reportada como Deudores en los Estados Financieros con el Balance General encontramos un valor \$ 81.202.812 miles.

¿Cuál es la razón para que no aparezca registrada la cuenta 147500 en el Catálogo de Cuentas?

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La Contribución por Valorización hace parte de la cuenta 1401 Ingresos No Tributarios, la cual de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública no es susceptible de reclasificarse a la cuenta 1475 por no corresponder a la producción de bienes o a la prestación de servicios individualizables.

1044

Guajira, y el No. 009 de 2011 relacionado con la legalización de la Caja Menor de la Territorial Boyacá.

Es de aclarar, que ambos expedientes se encuentran en la etapa de indagación preliminar en averiguación de responsables bajo la tipología disciplinaria de IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA.

De otro lado, quedó subsanada contablemente la legalización en lo relacionado con la Territorial Guajira, de acuerdo con lo informado con memorando SF-AC- 59280 del 20.09.2011, así:

Se legalizaron los Gastos mediante Resolución 0067 del 17 de marzo de 2011, suscrita por el Director Territorial y se tramitó ante la Subdirección Financiera mediante radicado 28337 del 6 de abril de 2011.

Entre tanto, en la Dirección Territorial Boyacá el responsable de la Caja Menor efectuó la consignación de \$360.00, correspondientes a los recursos no utilizados, en el mes de Enero de 2011, no obstante contablemente aún se refleja el saldo por legalizar en razón a que el Área de Tesorería tiene un trámite interno por realizar.

- **Seguridad Vial:** Al cierre de la vigencia la Entidad informa que "se encuentra registrada la suma de \$1.134.414 miles a cargo de la Gobernación de Antioquia, de vigencias anteriores por concepto de contribución de seguridad vial, saldo que presenta mora superior a los 120 días". Revisada la Gaceta del Congreso N° 912 de 2010 en la Página N° 167 presenta el mismo concepto por un valor exactamente igual.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La Entidad le informa que se han adelantado gestiones ante la Junta Directiva de la Gobernación de Antioquia tendientes a lograr un acuerdo entre las partes para la cancelación de la deuda. Para tales efectos, el INVÍAS reiteró el cobro de los valores dejados de percibir por concepto de seguridad vial mediante el oficio SGA 42929 del 23 de septiembre de 2011, por el cual se determinó una cuantía de \$2.627.852.225 incluidos los intereses moratorios respectivos. (Se anexa oficio).

- En la verificación del Balance General, Catálogo General de Cuentas o en las Notas a los Estados Financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	5.704.713
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	4.000
325530	Bienes Pendientes de Legalizar	57.621.176

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipos no Explotados, representa el valor de bienes usados que han sido reintegrados al Almacén y que se encuentran disponibles para volverse a poner al servicio o para iniciar el trámite de baja y remate, labor que se está adelantando en el presente año.

1046

- ¿Cuál es el valor que se debe tener en cuenta para realizar el análisis de la cuenta 147500 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo?

EXPLICACION DEL INVÍAS: De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías no produce bienes ni presta servicios individualizables, no hay lugar a la utilización de la cuenta 147500 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, razón por la cual en las Notas a los Estados Financieros se hace la correspondiente observación, en las cuentas respectivas, y no se presenta información ni en el Balance ni en las Notas sobre la cuenta referida.

- Los intereses sobre cuotas de concesiones portuarias registran un saldo de \$691.970 miles, clasificadas como de Difícil Cobro.

EXPLICACION DEL INVÍAS: Los intereses corresponden a los liquidados sobre cuotas de concesiones portuarias que se encuentran en mora, cuyos procesos se encuentran bajo demanda y cobro coactivo por parte de la Entidad. Estas deudas son superiores a tres años, por esa razón se encuentran clasificadas como Deudas de Difícil Cobro.

- Arrendamientos: A 31 de diciembre de 2010 se tiene saldo por valor de \$178.930 miles pendientes de depurar.

EXPLICACION DEL INVÍAS: Tal y como se lo habíamos informado mediante Memorando SA- 24515 del 4 de mayo de 2011, para el caso de la Sociedad INECONTE S. A., fue necesario elevar derechos de petición a varias entidades, obteniendo pronunciamiento de la última sólo el pasado 7 de septiembre de 2011.

De acuerdo con las respuestas obtenidas tanto de la Cámara de Comercio de Bogotá, como de la Superintendencia de Sociedades, la Sociedad INECONTE S.A. está en proceso de Liquidación Judicial, y por haber transcurrido un tiempo considerable después de finalizado el contrato que tenía con el INVÍAS y además por esta situación de liquidación, ya no es posible obtener la liquidación del contrato y mucho menos la cancelación de la cartera que tenían con este Instituto.

En relación con el caso del Consorcio CORVIAS –EMCOVIAS LTDA., no se tienen registros en esta área de la ejecución y liquidación de dicho contrato, por lo que no podemos entregar ninguna información.

- "En la cuenta Otros Acreedores, se reflejan mayores valores consignados por diferentes conceptos, que se encuentran pendientes de devolución por valor de \$378.959 miles y \$ 412 miles registrados como saldos por depurar en ésta cuenta de forma perfectamente identificable, por cuanto no se tiene certeza de su razonabilidad y están siendo objeto de análisis tendiente a su depuración".

EXPLICACION DEL INVÍAS: El Instituto, adelanta el proceso de análisis de saldos que se han venido reflejando en más de una vigencia, para proceder de acuerdo con los soportes a ubicar los acreedores para realizar su pago o adelantar su cancelación por prescripción de la obligación, cuando esta opere.

1047

- A 31 de diciembre de 2010 se tienen partidas por depurar por valor de \$583.786 miles.

EXPLICACION DEL INVÍAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Instituto adelanta el permanente análisis de los saldos contables y los correspondientes registros, con el propósito de que los Estados Financieros reúnan las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad; es así como se tienen identificadas partidas por depurar, respecto de las cuales se está adelantando el proceso tendiente a establecer si deben o no ser objeto de cancelación.

- Demandas en Contra de la Entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: La Entidad no diligenció el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas. Al revisar las cifras reportadas en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

- A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, no aparece registrada en el Catálogo de Cuentas.

- A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios, presenta saldo por valor de \$2.124.991.796 miles.

- A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor \$81.968.759 miles.

¿Cuál es la razón para que en el Catálogo de Cuentas no aparezca registrada la cuenta 912000 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos?

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES-2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1049

90	TOTALES	81.968.759
----	---------	------------

¿Cuál es la razón para que en el Catálogo de Cuentas no aparezca registrada la cuenta 912000 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos?

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El proceso contable, definido para el reconocimiento de los procesos judiciales, establece que si se determina que la Contingencia es probable, se debe registrar el Pasivo Estimado constituyendo la correspondiente Provisión, previa cancelación de las Cuentas de Orden Acreedoras.

Teniendo en cuenta que la totalidad de los procesos instaurados contra el Instituto, han sido calificados con probabilidad de pérdida, éstos se encuentran totalmente provisionados, razón por la cual no se reflejan saldos en la cuenta 9120.

- Utilización de la Subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
192590	Otros Bienes Entregados a Terceros	(311.112)
242590	Otros Acreedores	379.390
580890	Otros Gastos Ordinarios	129.899.004
581090	Otros Gastos Extraordinarios	105.271
839090	Otras cuentas Deudoras de Control	69.747
839090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(10.479.033)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La Contaduría General de la Nación ha manifestado que cuando sea necesario utilizar la Subcuenta Otros, superando el 5% del total de la correspondiente cuenta, se debe revelar en las Notas a los Estados Contables, lo cual efectivamente se ha llevado a cabo, toda vez que para la creación de una cuenta la Contaduría toma en cuenta que esta sea de utilidad para todas las entidades y no solo una.

Es así como mediante los conceptos 20102-140614 y 20104-142387 de abril 13 y julio 21 de 2010 respectivamente, la Contaduría General de la Nación estableció la utilización de la cuenta 580890 para revelar el valor de la Inversión Vías a cargo de Departamentos y/o Municipios, manifestando que estudiaría la posibilidad de crear una subcuenta específica, sin que a la fecha se haya pronunciado sobre el particular.

C.- De Orden Administrativo.

- Se presenta dificultad en la consecución de los documentos necesarios para culminar el proceso de depuración contable, de las cifras que quedaron pendientes de saneamiento.

1048

0	2.180.806.877	81.968.759	22
---	---------------	------------	----

Se incluye el cuadro con las cifras. El proceso contable, definido para el reconocimiento de los procesos judiciales, establece que si se determina que la Contingencia es probable, se debe registrar el Pasivo Estimado constituyendo la correspondiente Provisión, previa cancelación de las Cuentas de Orden Acreedoras.

Teniendo en cuenta que la totalidad de los procesos instaurados contra el Instituto, han sido calificados con probabilidad de pérdida, éstos se encuentran totalmente provisionados, razón por la cual no se reflejan saldos en la cuenta 9120.

Cifras en miles de pesos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1703	Reparación Directa	1.201.181.307	1.201.181.307	
17	Ejecutivos	27.717.883	27.717.883	
	Nulidad Restablecimiento Del Derecho			
99		57.778.302	57.778.302	9
233	Contractuales	405.231.907	405.231.907	3
366	Laborales	39.134.146	39.134.146	
319	Civiles	393.948.251	393.948.251	10
1	Laudos Arbitrales	55.815.081	55.815.081	
2738	TOTALES	2.180.806.877	2.180.806.877	22

Demandas Falladas por Pagar.

Cifras en miles de pesos

CANTIDAD	DESCRIPCION	DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31/12/2010
22	Reparacion Directa	3.535.228
2	Ejecutivos	60.062.778
15	Contractuales	9.371.884
16	Laborales	645.735
8	Civiles	7.002.629
3	Laudos Arbitrales	1.134.998
16	Accion Popular	82.496
5	Conciliaciones Extrajudiciales	125.133
3	Costas Y Agencias De Derecho	7.878

1050

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Instituto adelanta el permanente análisis de los saldos contables y los correspondientes registros, con el propósito de que los Estados Financieros reúnan las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad; es así como se tienen identificadas partidas por depurar, respecto de las cuales se está adelantando el proceso tendiente a establecer si deben o no ser objeto de cancelación.

El proceso ha sido lento en razón a que ha sido preciso buscar antecedentes de varios años atrás, y por ello la obtención de la documentación ha sido dispendiosa.

- Se presenta demoras en la liquidación de contratos y convenios, lo cual tiene incidencia directa en las cuentas de Bienes de Beneficio y Uso Público.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La mencionada observación, se vincula con los conceptos de liquidación, certificación y archivo, de los contratos celebrados por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS, a continuación se hace una breve referencia jurídica a los mismos con el fin de entender las razones en las que se basa el Instituto para desarrollar las medidas de mejoramiento, que buscan impactar de manera positiva en las cuentas de Bienes de beneficio de Uso Público.

El concepto de liquidación, aunque deba ser entendido como "el acto que aclara y define todo lo relativo a la relación contractual que existió entre las partes del negocio jurídico", no puede ser aplicado en todos los casos en los que la administración celebre algún negocio jurídico, pues indefectiblemente está atado a la naturaleza del contrato y por ende solo puede ser empleado en los casos en los que se haga referencia a aquellos que son denominados como de "trato sucesivo", es decir, aquellos en los cuales la ejecución de su objeto solo pueda darse a través del paso del tiempo.

La liquidación puede ser de dos tipos, una de mutuo acuerdo que debe ser entendida como aquella en la que las partes acuerdan el fin de su relación contractual y otra unilateral, en la que la entidad procede a desarrollar el mencionado cálculo matemático y de esa forma dar por terminada la relación contractual.

El proceso de la liquidación goza de varias particularidades. Aquella que se puede realizar de mutuo acuerdo sólo procede dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones o en el contrato y en su defecto, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo por cualquier causa, y aquella que se efectúa de manera unilateral solo puede desarrollarse dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo previsto para la liquidación anteriormente referenciada. En todo caso y como lo contempla el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencidos los plazos precedentemente mencionados no se ha logrado finalizar la relación contractual, las partes gozan de un periodo de dos (2) años para intentar una nueva liquidación con base en el término de caducidad de las acciones contenciosas (Art 136 C.C.A.),

<p style="text-align: center;">1051</p> <p>siempre y cuando no se haya notificado admisión de la demanda de la acción contractual.</p> <p>Con base en lo anterior y una vez transcurridos todos los plazos para el desarrollo de la liquidación (unilateral o bilateral), la entidad contratante (como puede suceder con el INVÍAS), pierde competencia para la celebración de la misma y por ende debe proceder a la expedición de un documento que certifique dicha situación e indique las acciones pertinentes que deban tomarse.</p> <p>Como muchas de las entidades del Estado, el Instituto Nacional de Vías debe suscribir una gran variedad de contratos con el fin de cumplir con los objetivos que le son propios y por ende es claro que los mismos deben ser terminados con observancia a la normatividad que exista para ello.</p> <p>Desde el año de 1994 el referenciado Instituto expidió una serie de resoluciones internas destinadas para tal fin, verbigracia la 6495 de 30 de Agosto de 1994, la 5325 de 1997, la 6492 de 1998, la 1136 de 2002 y la 4344 de 2004, documentos que sin embargo fueron derogados por la Resolución 3388 de 2010 que, en observancia al criterio general de la contratación estatal, determinó la procedencia de la liquidación con base en la naturaleza de los contratos y la delimitó para aquellos de ejecución sucesiva, estableciendo el requisito del acta de entrega y recibo definitivo del objeto contractual para aquellos contratos de ejecución instantánea, con el fin de que se pueda proceder a su archivo.</p> <p>Para realizar las acciones del Plan de Mejoramiento, la Entidad, de manera diligente, solicitó a el Área de Desarrollo Informático el listado de aquellos contratos que se encontraban en estado "terminado" en el aplicativo SICO con corte a los meses de Septiembre y Diciembre del año 2010 e igualmente requirió al archivo de la Entidad las carpetas correspondientes a dichos contratos.</p> <p>Se viene adelantando un completo e individualizado análisis de los contratos con vigencias entre los años 1994 a 2008, que se identificaban como "terminados" en el Sistema de Información Contractual de la Entidad SICO y por ende se encontraban pendientes para cambiar su estado en el mencionado aplicativo; hecho que le permitió al INVÍAS tener un mayor conocimiento de los mismos y fortalecer su sistema de gestión con el fin de darles un adecuado trámite y saneamiento, que al día de hoy se viene adelantando.</p> <p>De manera diligente, se solicitó a la Subdirección Financiera, Área de Tesorería, las relaciones de pagos actualizadas de todos los contratos en estado de "terminados" corte de Diciembre de 2010, correspondientes a un aproximado de 3000 contratos.</p> <p>Finalmente la Secretaría General Administrativa, junto con todas las dependencias del Instituto, celebra los diferentes Comités de Liquidación de contratos en dónde cada Unidad Ejecutora presenta los informes de los resultados obtenidos mes a mes y las diferentes inquietudes, dificultades y soluciones presentadas respecto del proceso de liquidación de los diferentes contratos.</p>	<p style="text-align: center;">1052</p> <p>De parte de esta Territorial se ha cumplido con el plan de mejoramiento de liquidación de contratos, del cual reportamos mensualmente su ejecución a la Secretaría General Técnica. En los pocos casos en que no se ha podido liquidar a tiempo, se ha debido a problemas administrativos de los contratistas relacionados con discrepancias con el valor de los pagos de seguridad social integral y parafiscal. Y en algunos casos, se ha demorado la liquidación de los convenios por falta de cumplimiento en trámites de parte de los entes territoriales con los que se tienen convenios.</p> <p>- Los Entes Territoriales no reflejan oportunamente y en ocasiones de manera inapropiada los anticipos que se les entregan en desarrollo de convenios interadministrativos, situación que se refleja cuando la Contaduría General de la Nación realiza la consolidación, generando partidas conciliatorias en operaciones recíprocas.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En cumplimiento de las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, trimestralmente se informó tanto a Municipios como a Departamentos, los saldos de operaciones recíprocas, lo cual permitió establecer que se generan diferencias, porque los registros se realizan en tiempos diferentes, que pueden pasar de un mes o trimestre a otro e incluso de una vigencia a otra cuando los pagos se realizan al final del año. El Instituto refleja la operación en el momento en que realiza el giro de los recursos, pero la Entidad Territorial, solo lo hace cuando confirma el saldo en sus cuentas bancarias</p> <p>Adicionalmente se ha establecido que en las Entidades Territoriales, se realizan los registros de manera equivocada, para lo cual remitimos los conceptos 20102-140614 y 20104-142387 de abril 13 y julio 21 de 2010 respectivamente, solicitando se realicen los ajustes correspondientes.</p> <p>No obstante, es necesario que se tenga en cuenta que corregir esta situación, no se encuentra bajo nuestra gobernabilidad.</p> <p>- Se presentan dificultades en obtener información de las entidades bancarias respecto de los movimientos reflejados en los extractos bancarios, lo que impide depurar oportunamente las partidas en conciliación.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La inoportunidad en la depuración de las conciliaciones bancarias, se está presentando por la falta de información de los contratistas, Entes Territoriales, usuarios, entidades financieras y el registro del gravamen financiero.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continúa presentándose la situación de que algunas dependencias responsables de suministrar información, la presentan en forma inoportuna e inconsistente.
<p style="text-align: center;">1053</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: No dan ninguna explicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inoportunidad en la depuración de las conciliaciones bancarias. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: No dan ninguna explicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de soportes de los bienes inmuebles lo que dificulta su contabilización. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: No dan ninguna explicación.</p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante trabajar en la interiorización de la cultura de administración del riesgo, dado que a pesar de disponer de Mapas de Riesgos para los 12 procesos institucionales, su autoevaluación, medición y ajustes no se perciben fácilmente en la cultura cotidiana del Instituto, al igual que la valoración de los puntos de control. <p>EXPLICACION DEL INVÍAS: El Instituto Nacional de Vías inicio en el 2007 la instauración de una cultura de administración del riesgo mediante la adopción del Instructivo "ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO POR PROCESO" y el formato "MAPA DE RIESGOS ESTANDARIZADO", que fueron implementados a través del acompañamiento de la Oficina de Control Interno, desde el proceso denominado EVALUACION Y SEGUIMIENTO.</p> <p>Sin embargo con el fin de desarrollar nuevas habilidades de gestión tendientes a la prevención de riesgos, el Área de Desarrollo Organizacional realizó durante el primer semestre del año 2011 una revisión a la metodología que se encontraba vigente y elaboró una propuesta metodológica tendiente a la consolidación de una cultura de gestión de la calidad (NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008).</p> <p>La nueva metodología adoptada en el mes de junio recopila los ítems incluidos en la cartilla de administración de riesgo del DAFP, en la Norma NTC 5254 (basada en el estándar Australiano de Gestión del Riesgo) y otros aspectos de carácter informativo que facilitan el desarrollo de las cinco (5) fases adoptadas en la GUIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, estas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y Análisis de Riesgos. 2. Análisis de Controles. 	<p style="text-align: center;">1054</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Valoración del Riesgo. 4. Control de Riesgos. 5. Monitoreo. <p>Como consecuencia de lo anterior, se declararon obsoletos los documentos de apoyo iniciales y se diseñaron los siguientes documentos dentro del proceso SISTEMAS DE GESTIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GUIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (ESG-GUI-01): Cuyo objetivo es encaminar la cultura, los procesos y la estructura del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) hacia la administración efectiva de oportunidades potenciales y efectos adversos mediante la aplicación sistemática de políticas de administración del riesgo, visualización de alertas, monitoreo de los eventuales riesgos y seguimiento a las acciones emprendidas. • CARTA DE RIESGOS (ESG-FR-25): Formato mediante el cual se abarcan todos los ítems incluidos en la Cartilla de Administración de Riesgo del DAFP y otros aspectos de carácter informativo que facilitan el desarrollo de las CUATRO (4) PRIMERAS fases de la metodología adoptada en la GUIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Identificación y análisis de riesgos, Análisis de Controles, Valoración del Riesgo y Control de Riesgos). Cabe señalar que dicho formato debe ser diligenciado por los Líderes de Proceso, Directores Territoriales o facilitadores de calidad, con el acompañamiento del Área de Desarrollo Organizacional, y será validado o modificado semestralmente de acuerdo con los reportes de incidentes y cambios presentados con la ejecución de la política de tratamiento y respectiva solución propuesta. • MATRIZ DE RIESGOS POR PROCESO (ESG-FR-26): Formato a cargo del Área de Desarrollo Organizacional donde se consolida el inventario de los riesgos identificados en las "Cartas de Riesgo", apoyando el monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados. Por ello, es válido afirmar que este formato corresponde a la QUINTA FASE de la metodología adoptada en la GUIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Monitoreo). <p>Razones por las cuales el <i>Área de Desarrollo Organizacional</i> orientará el desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Riesgos bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de la Institución, a través de planes de capacitación. • Divulgación en toda la Entidad de las estrategias, políticas y responsabilidades del Sistema de Administración de Riesgos, de manera que todos los funcionarios se sientan involucrados y compartan su responsabilidad en el proceso de administración de riesgos.

1055

Adicionalmente, para realizar la revisión de los riesgos incluidos en los Mapas de Riesgo de los 12 procesos y apoyar la transición a la nueva metodología, se han realizado capacitaciones y sensibilizaciones en Planta Central y las Direcciones Territoriales a los Líderes de Proceso, Directores Territoriales, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, facilitadores de calidad y otros miembros de los equipos de trabajo; logrando entre otros los siguientes resultados a la fecha:

- Cartas de Riesgo aprobadas en Planta Central, correspondientes a los procesos: GESTIÓN FINANCIERA, APOYO JURÍDICO, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL.
- Borradores de Cartas de Riesgo en los procesos: SISTEMA DE GESTIÓN, REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA y SOPORTE INFORMATICO.

Adicionalmente, con el fin de extrapolar los riesgos a nivel Territorial se realizaron capacitaciones sobre la metodología y se formularon Cartas de Riesgo en las Direcciones Territoriales de ATLANTICO, CAQUETA, CASANARE, CAUCA, CHOCO, CORDOBA, CUNDINAMARCA, HUILA, NARIÑO, QUINDIO, SANTANDER y VALLE.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- La alimentación de información que suministran datos para alimentar los indicadores de seguimiento de procesos integrados en el Sistema de Gestión de la Calidad, indicadores SIGOB y los requeridos por los Entes de Control.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Semestralmente se rinde cuentas a la Contraloría General de la República, en donde se reporta el avance de los Indicadores de Gestión en lo correspondiente a economía, calidad, eficacia y eficiencia. Así mismo se realiza seguimiento mensual a los indicadores establecidos en SIGOB y se sube dicha información a la página de Presidencia de la República.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- El componente Planes de Mejoramiento presenta un buen nivel de estructuración, con manifestaciones de demoras en el cumplimiento de las acciones concertadas propias de su naturaleza, originada principalmente por cambio de escenarios de actuación y la normatividad vigente de la estructuración, al limitar los tiempos de cumplimiento y la falta de dinamismo para ajustar las acciones de mejora.

1056

EXPLICACION DEL INVÍAS: La dinámica de atención de las acciones de mejoramiento concertadas en los diferentes planes, ha tenido un mejor comportamiento en los últimos meses en la Entidad, prueba de ello es el retiro de 223 acciones metas cumplidas, situación consignada en el Informe de la Auditoría Gubernamental y de Gestión correspondiente a la Auditoría Gubernamental y de Gestión, modalidad regular de la vigencia 2010. (Ver CD Informe de Auditoría Gubernamental y de Gestión Regular de la Contraloría, para la vigencia 2010)

F.- Informe sobre el Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	TOTAL METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DE LAS METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10
Planta Central	926	587	151	35,08	30,78
Dirección Territorial Antioquia	25	22	2	32,35	25,04
Dirección Territorial Atlántico	6	5	3	75,95	83,54
Dirección Territorial Bolívar	10	7	6	92,96	50,31
Dirección Territorial Boyacá	27	27	0	0,00	0,00
Dirección Territorial Cauca	8	8	7	91,90	91,90
Dirección Territorial Cesar	45	45	28	72,04	72,04
Dirección Territorial Córdoba	6	6	6	100,00	100,00
Dirección Territorial Huila	38	38	34	85,93	85,93
Dirección Territorial Nariño	8	0	0	0,00	0,00
Dirección Territorial Quindío	55	55	55	100,00	100,00
Dirección Territorial Santander	10	10	9	85,37	85,37
Dirección Territorial Sucre	8	8	6	74,84	74,84
Dirección Territorial Valle	22	22	5	33,04	41,63

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El porcentaje de Avance y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento concertado por la Entidad con la Contraloría General de la República mejoraron ostensiblemente y en el informe de avance reportado al Contralor Delegado del Sector, con el oficio DG 30286 de julio 25 de 2011, se observan los siguientes indicadores:

1057

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2011?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2011 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON A JUNIO 30 DE 2011?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-06-11	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 30-06-11
Planta Central	926	538	644	69,6	64,88
Dirección Territorial Antioquia	25	3	23	91,84	92,4
Dirección Territorial Atlántico	6	1	6	100	100
Dirección Territorial Bolívar	10	3	10	100	100
Dirección Territorial Boyacá	27	0	27	100	100
Dirección Territorial Cauca	8	0	7	95,14	95,14
Dirección Territorial Cesar	45	0	43	96,72	96,72
Dirección Territorial Córdoba	6	0	6	100	100
Dirección Territorial Huila	38	0	32	85,93	85,93
Dirección Territorial Nariño	8	8	6	75	75
Dirección Territorial Quindío	55	0	55	100	100
Dirección Territorial Santander	11	0	11	100	100
Dirección Territorial Sucre	8	0	6	74,84	74,84
Dirección Territorial Valle	18	1	10	60,85	65,54

Se anexa CD oficio DG 30286 de julio 25 de 2011, mediante el cual se presentó el Informe de Avance al Plan de Mejoramiento, en los términos establecidos por la Resolución Orgánica 5872 de 2007 y la Directiva Presidencia 008 de 2003 y el archivo electrónico correspondiente.

Dirección Territorial Córdoba: Nuestro Plan de Mejoramiento tuvo un Cumplimiento y un Avance del 100%, logrado con la colaboración prestada de manera oportuna y eficiente por las dependencias de planta central y el esfuerzo de todos y cada uno los funcionarios de esta Territorial.

Dirección Territorial Boyacá: En el cuadro que refleja el informe aparece en ceros el cumplimiento por parte de la Territorial Boyacá, situación que no corresponde de acuerdo con la liberación de informe de Auditoría adelantada por la Gerencia Departamental Boyacá de la Contraloría General de la República a la Territorial toda vez que en el informe liberado el Ente de Control manifiesta en la página 34 numeral 2.1.3 que en la Dirección Territorial Boyacá solo deben permanecer los hallazgos 347 y 344 donde se excluyen del plan los hallazgos 76, 129, 348 349 y 342.

Con respecto a los 27 hallazgos que se relacionan en el informe, cabe anotar que las acciones de mejora programadas al cierre de la vigencia 2010 todas se habían adelantado para esa fecha como se evidencia en la información remitida mediante memorando No DT BOY 17930 DEL 01/04/2011.

Dirección Territorial Santander: Del Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad a la Contraloría General de la República de la vigencia 31 de diciembre de 2010, tiene

1058

pendiente por cumplir una (1) meta, relacionada con la legalización de la Inversión de 2 convenios interadministrativos, debidamente ejecutados por los Entes Territoriales.

En el Plan de Solución enviado el pasado 19 de septiembre, mediante memorando No. DT/SAN 59118 a la Dirección General, se ha propuesto 2 actividades como Plan de Contingencia para cumplir con el Plan de Mejoramiento, un Plan de Solución de Contingencia con fecha límite el 15 de enero del 2012.

Dirección Territorial Bolívar:

1. En relación con el Plan de Mejoramiento, la Territorial Bolívar aparece incluida en el hallazgo 125 de 2008, el cual hace relación a los contratos 3351 y 3438 de 2007, obra e interventoría (Afa y Consorcio Proyectos 2008) para el Dragado Canal de Acceso al Puerto de Tumaco-Nariño, no tiene nada que ver con el Departamento de Bolívar.
2. El hallazgo 42 contratos suscritos con IDEA, para el presente año 2010, el contrato de prestación de servicio de abogado externo, fue suscrito por la doctora LUZ AIDA ALVAREZ BEDOYA directamente con INVÍAS.- Contrato No. 0081 del 19 de enero de 2010.-
3. Hallazgo 57- de la Auditoría 2007, el contratista fue requerido y reconstruyó totalmente el pavimento que presentaba fisuras.- De ello quedó constancia en las actas parciales de obras y en el acta de recibo definitivo.-
4. Hallazgo 58 de la Auditoría 2007, los 5,6 Kilómetros de pavimentos faltantes entre Santa Rosa y Villanueva Bolívar, y 3 de Malagana - Mahates Bolívar fueron atendidos con el Contrato 3121 de 2009 dentro del Programa de Pavimentación del Plan 2500 Fase III tramo 1.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	100%	100%	68%	60%

NOTA: Las Fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACION DEL INVÍAS: El Invias viene adelantando desde el presente año, una estrategia conjunta con el Ministerio de Transporte y demás entidades del sector, para alcanzar las metas propuestas y los lineamientos establecidos por Gobierno en Línea, obteniéndose los resultados que a continuación se enuncian a julio de 2011 y permitiendo que el sector pasara al puesto 12 en el ranking de las entidades nacionales.

1059

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	100%	96%	100%

Observación final. La Entidad no remitió la certificación a los Estados Financieros de acuerdo a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACION DEL INVÍAS: La Entidad remitió a la Secretaría General Comisión Legal de Cuentas Cámara de Representantes, la certificación a los Estados Financieros en forma impresa en el anillado y en medio magnético (CD) en archivo pdf, anexos al oficio DG 9537 del 18 de marzo de 2011, se anexa copia del recibido con fecha 18 de marzo de la Cámara de Representantes.

INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010.
(Fuente: Contraloría General de la República).

Del citado informe retomamos el Dictamen Integral, ya que si bien la Entidad obtuvo un dictamen Con Salvedades a sus Estados Financieros, la Contraloría General de la República NO FENECIO su Cuenta Fiscal.

"DICTAMEN INTEGRAL.

RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL 2010.

Evaluación de la Cuenta Rendida Vigencia Fiscal 2010:

De las evaluaciones al cumplimiento del contenido y confiabilidad de la información que forma parte de la Cuenta Fiscal 2010 rendida, se hace pronunciamiento sobre su Fenechimiento.

"1.1.1 Gestión Misional.

1.1.1.1 Negocio Misional.

En la evaluación realizada al negocio misional de la Entidad, se obtuvo una calificación de 62,54 como resultado de la ponderación de los siguientes criterios:

La Entidad adecuó debidamente sus metas al Plan Nacional de Desarrollo y a su negocio misional, de acuerdo con la normatividad aplicable. Su calificación final es de 81,75.

1060

La Entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1.994, formula el Plan Estratégico Cuatrienal para cada período de Gobierno, así mismo se formulan planes anuales en alineación con el Plan Estratégico.

Respecto al cumplimiento de metas trazadas en los Planes Tácticos de las Áreas Misionales de la Entidad, para la vigencia 2010, se evidenció el incumplimiento. Lo anterior generado por deficiencias en la planeación, lo que afecta la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2010. Su calificación final es de 71,13.

En cuanto a los Indicadores de Gestión, se observan deficiencias en su formulación, inconsistencias en la información presentada e ineficacia en algunos resultados. Su calificación final es de 35,75.

EXPLICACION DEL INVÍAS: La Entidad realiza seguimiento trimestral a las metas planteadas en los planes de acción y como acción de mejoramiento al incumplimiento de metas se ha propuesto, informar, solicitar y realizar los ajustes a las metas, que se vean afectadas por cambios de política, eventualidades de factor climático y por otros factores que estén fuera de la gobernabilidad de la Entidad.

Para optar por una metodología para el diseño de indicadores de eficiencia, calidad y economía, se consultaron varios libros sobre indicadores, sugeridos en las capacitaciones que ha contratado el INVÍAS sobre este tema y además, se tomaron parámetros de la cartilla de diseño de indicadores del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es de anotar, que tanto el diseño de los indicadores como los rangos establecidos fue ampliamente divulgado y puesto en consideración de directivos, catedráticos (Universidad de los Andes, con ocasión del curso de Planeación Estratégica), funcionarios de Planta Central y de Direcciones Territoriales, además de la Comisión de la Contraloría del momento, tal como consta en acta firmada por la Entidad de Control, en donde fue aceptado el diseño y rangos.

No obstante lo anterior, INVÍAS está revisando los rangos establecidos en dichos indicadores.

1.1.1.2. Evaluación del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de la Entidad obtuvo una calificación del 25% (Adecuado) en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y, operativamente, dio una calificación de 2.39 (Ineficiente), debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, por lo cual la Entidad obtuvo una calificación de 30 puntos en la evaluación.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La evaluación del Sistema de Control interno la realizó la Contraloría General de la República a través de pruebas sustantivas y de cumplimiento para las actividades internas y las inherentes al proceso misional de la Entidad, con el

1061

fin de establecer la efectividad del control en los procesos y de la ejecución de los recursos, en cumplimiento de su objeto misional, establecido en el Decreto 2056 de 2003. Además se analizó la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con la infraestructura vial a cargo de la Nación (página 7 del Informe de Auditoría vigencia 2010).

El resultado de esta evaluación consignada en el informe de Auditoría de la Contraloría es equivalente a 30 puntos sobre 100, sin el factor de ponderación, situación que impacta en la calificación de la Gestión de la Entidad y calificación totalmente diferente a la obtenida a través de la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno, donde el resultado de la Entidad equivale al 99%.

1.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

El Plan de Mejoramiento del Nivel Central suscrito por el INVÍAS, con base en el resultado del seguimiento realizado por la CGR, presenta un Avance del 37.06% y Cumplimiento del 41.12%, a 31 de marzo de 2011. El Avance reportado por la Entidad en la misma fecha es del 40.01% y el Cumplimiento del 43.44%.

De los 620 hallazgos registrados con 920 acciones de mejoramiento, 223 se cumplieron, 494 incumplieron la fecha de terminación inicialmente propuesta y 203 se encuentran en ejecución.

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento se observó que la Entidad no ha dado cumplimiento integral a algunas acciones de mejoramiento propuestas, otras son reportadas con el 100%, sin estar debidamente soportadas, algunas están cumplidas al 100% y no se dan por cumplidas por la Entidad.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La diferencia entre las dos valoraciones se origina en los criterios de auditoría, en la primera participan los Auditores de la Comisión Delegada por la Contraloría General de la República, donde la ejecución de una línea de auditoría realiza este seguimiento y en la segunda la Oficina de Control Interno, donde como resultado del procedimiento de seguimiento también arroja un resultado, lo cual resulta válido que exista diferencia en la valoración efectuada por dos sujetos diferentes.

La Entidad diseño una estrategia de cumplimiento a través de la ejecución de un Plan de Contingencia que pretende cumplir con las acciones concertadas en forma oportuna, estrategia con buen resultado, que se evidencia en los indicadores de Avance y Cumplimiento arrojados en el Informe de Avance presentado el 25 de julio de 2011, con corte 30 de junio, donde se logran los indicadores señalados anteriormente, incluidos en respuesta al punto F (Aplica el mismo anexo señalado para este punto).

Dirección Territorial Sucre.

- El Plan de Mejoramiento suscrito, presenta, con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un Cumplimiento del 96.87% y un Avance del

1062

96.87% a 31 de Diciembre de 2010. El Cumplimiento reportado por la Entidad en la misma fecha es del 98.15%.

Revisado el Plan de Mejoramiento de la Auditoría anterior, se evidenció que de manera reiterada la Entidad no ha logrado solucionar el problema generador de posibles afectaciones a la salud humana, por emisión de ruidos provenientes de equipos instalados contiguos a la cocina (enrutador de Internet, MODEM de Internet, UPS).

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Para atender este tema la Subdirección Administrativa enviara un especialista que determinará si los equipos instalados contiguos a la cocina, están afectando a la salud humana a través de radiaciones, emisiones de ruidos y sonidos.

Dirección Territorial Atlántico.

- Se determinó que ha alcanzado un Avance del 100% y un Cumplimiento del 66%.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Según oficio DG 30286 de julio 25 de 2011, mediante el cual se presentó el Informe de Avance al plan de Mejoramiento, en los términos establecidos por la Resolución Orgánica 5872 de 2007 y la Directiva Presidencia 008 de 2003 y el archivo electrónico correspondiente, esta Dirección Territorial tiene un Avance y un Cumplimiento del Plan de Mejoramiento en un 100%.

Dirección Territorial Norte de Santander.

- Se estableció que sólo lo relacionado con el hallazgo 85 se cumplió en un 100%; con el hallazgo 84 se cumplió parcialmente en un 16%, en tanto que las cuatro acciones restantes no se cumplieron.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Con respecto a las cuatro acciones de mejoramiento que de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República no se han cumplido por parte de esta Dirección Territorial, se debe aclarar que son acciones de mejoramiento que por el contenido de su formulación han sido cumplidas y lideradas por las Secretarías General Técnica y Secretaría General Administrativa de la Entidad, reportando un cumplimiento en los avances de las mismas.

Dirección Territorial Quindío.

- Los resultados del seguimiento realizado presentaron un Avance del 82,65% y Cumplimiento del 84,93% en el logro de las metas propuestas dentro de los plazos establecidos del 21-07-2010 al 31-12-2010.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El Plan de Mejoramiento propuesto por la Territorial a la Auditoría realizada en la vigencia 2010 y que correspondía al periodo 2009, incluía 56

<p style="text-align: center;">1063</p> <p>metas para mitigar las situaciones presentadas en los 44 hallazgos plasmados en el informe de la Contraloría General de la República, no obstante, la Dirección Territorial cumplió con las metas propuestas, la comisión de la Contraloría consideró que 10 de ellas no fueron efectivas ya que quedaron plasmadas nuevamente como hallazgos en la Auditoría practicada a la vigencia 2010 y 7 metas que consideró como incumplidas por qué no se desarrollaron al cierre de la vigencia 2010 sino en los primeros días de Enero de 2011.</p> <p>Dirección Territorial Huila.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se efectuó seguimiento a los ocho hallazgos relacionados en la matriz enviada, obteniendo Cumplimiento 100% para los hallazgos 53 y 89. Los hallazgos 90-91-92-149-289-290 se mantienen, debido a que las acciones correctivas no fueron efectivas. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En el hallazgo 90, la Territorial está exigiendo que los convenios suscritos en la etapa precontractual presenten los prepliegos a la Territorial para ser revisados, actividad que se está llevando a cabo con los nuevos convenios suscritos con los Municipios.</p> <p>En el Hallazgo 91, consultado el SIF se evidenció que el contrato 327-2008 se encuentra liquidado y el desembolso se encuentra legalizado, según documento contable de fecha 2008/01 al 2011/06.</p> <p>Hallazgo 92, La Territorial Huila a través de los Comité Técnicos exigirá a los Municipios y Contratistas al inicio de las obras, el cumplimiento de la Normatividad Ambiental según la Resolución 1023 de 2005 y 1935 del 2008, según Decreto 216.</p> <p>Hallazgo 149, A través de una Circular dirigida a los funcionarios encargados de los vehículos (Conductores) donde se les recomienda vigilar los consumos mensuales establecidos y reportarlos en el aplicativo SILOG.</p> <p>Hallazgo 289, Este hallazgo pertenece a la Territorial Cauca.</p> <p>Hallazgo 290, A través de los Comités Técnicos, se verifica el cumplimiento de la Resolución 3555 de 2005 sobre las especificaciones de las vallas.</p> <p>Con relación al contrato 3658-2008, la valla fue instalada en su momento, tal como se puede evidenciar en el informe semanal de interventoría No.12 de fecha 5 de abril de 2009 en donde la interventoría informa que la valla fue instalada en el PR 0+000 y que la misma cumple con la Resolución 3555 de 2005 y en el reporte fotográfico se observa la valla instalada.</p> <p>Dirección Territorial Cesar.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la evaluación al avance del Plan de Mejoramiento correspondiente a las acciones de la Dirección Territorial Cesar, con corte al 31 de diciembre de 2010, 	<p style="text-align: center;">1064</p> <p>fecha en la cual todas las acciones correctivas planteadas se encuentran vencidas, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un Cumplimiento del 90.45% y un Avance del 90.45%; para este mismo periodo la Entidad presenta un Cumplimiento y Avance del 96.72%.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En la evaluación al Avance del Plan de Mejoramiento correspondiente a las acciones de la Dirección Territorial Cesar, con corte al 31 de diciembre de 2010, fecha en la cual todas las acciones correctivas planteadas se encuentran vencidas, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un Cumplimiento del 90.45% y un Avance del 90.45%; para este mismo periodo la Entidad presenta un Cumplimiento y Avance del 96.72%.</p> <p>Esta diferencia en el porcentaje de Cumplimiento y Avance del Plan de Mejoramiento de la Territorial, obedece a hallazgos de auditorías anteriores los cuales fueron incluidos nuevamente, y que ésta Territorial consideró en su momento haber cumplido con lo requerido por el ente Auditor.</p> <p>En razón a lo expuesto, los hallazgos mencionados fueron nuevamente incluidos en el Informe de Auditoría de la vigencia 2010, generando una diferencia con relación al porcentaje de cumplimiento que la Entidad había planteado.</p> <p>1.1.1.4. Gestión del Talento Humano.</p> <p>En la evaluación de la gestión del talento humano de la Entidad, se obtuvo una calificación de 56,25, presentándose las mayores deficiencias en la contratación de prestación de servicios personales, relacionadas con el incumplimiento de la normatividad vigente e inadecuada programación, ejecución y liquidación de los contratos.</p> <p>En algunas carpetas no se encontraron informes de actividades ni documentación que soporte los pagos de seguridad social, parafiscales y otros relacionados; algunas de ellas se encontraban sin foliar, desordenadas y con documentos repetidos, contraviniendo la Ley 594 de 2000.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Teniendo en cuenta la observación planteada a la Entidad, es pertinente aclarar que frente a la contratación de servicios personales, existe aplicación irrestricta de las Normas de Contratación Estatal, situación que desvirtúa posibles incongruencias en los contratos que se hayan suscrito en cumplimiento de los fines a cargo del INVÍAS.</p> <p>De esta manera la Entidad, con el fin de hacer seguimiento y control de la contratación anotada, ha estructurado procedimientos administrativos de control que en la actualidad permiten disminuir los riesgos de inconsistencia dentro de los expedientes contractuales, permitiendo de esta manera el cumplimiento de los mandatos consagrados en la Ley 594 de 2000. Por esta razón, la administración permanentemente requiere a los gestores administrativos y técnicos el cumplimiento de sus obligaciones con el fin de mantener el control en la programación de la ejecución contractual.</p>
<p style="text-align: center;">1065</p> <p>1.1.2 Gestión en los Recursos Públicos.</p> <p>1.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>Se evidenciaron inconsistencias relacionadas con el cumplimiento de la normatividad vigente, con la programación, ejecución y liquidación contractual, así como incumplimiento de las funciones asignadas a los interventores y supervisores de los contratos.</p> <p>En la gestión ambiental se evidenció que, a pesar de la estricta regulación establecida en cuanto al manejo ambiental de los Proyectos de Infraestructura Vial, durante la vigencia 2010 se omitió incluir la exigencia del PAGA, puesto que en algunos contratos los contratistas, interventores y supervisores, dieron inicio a la ejecución de las obras sin haberse formulado y aprobado previamente el Documento de adaptación de la Guía Ambiental – PAGA; así mismo, se omitió presentar a la Subdirección de Medio Ambiental y Gestión Social de la Entidad los informes periódicos sobre su implementación durante la ejecución de las obras.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Si bien, la apreciación es de un alto riesgo de las inconsistencias en cumplimiento de la normatividad, consideramos que el seguimiento y cumplimiento a la normatividad se ha venido ejerciendo acorde a Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; se evidencia que la Entidad tiene su proceso de contratación por medio del cual se rigen, aplican los procedimientos y normas legales actualizadas.</p> <p>En lo que tiene que ver con las inconsistencias técnicas (programación, ejecución y liquidación contractual, funciones asignadas a los interventores y supervisores de los contratos), el INVÍAS desde hace tres (3) años ha venido implementando el Manual de Interventoría donde se implementan formatos de seguimiento contractual a la programación de obras, ejecución, informe de interventoría con anexos, de control de maquinaria, personal, ensayos laboratorio con sus respectivos instructivos, gestión que es controlada en forma directa por las firmas interventoras contratadas y en su defecto el INVÍAS tiene gestores técnicos y de proyecto en las diferentes Direcciones Territoriales. En lo que tiene que ver con la liquidación de contratos, por el volumen tan alto de contratos que se suscriben durante el año y el bajo recurso de personal de Planta, hace que esta labor sea lenta y se está acumulando año por año esta actividad. Sin embargo, se ha contratado personal por el sistema prestación de servicios para aliviar este incumplimiento.</p> <p>Para subsanar el problema de falta de estudios, el Ministerio del Transporte ha dado lineamientos, claros de sacar en la vigencia 2011 los estudios definitivos y completos de los proyectos acordes con el Plan de Desarrollo, con estos estudios se proyectarán las licitaciones y concursos en la vigencia 2012.</p> <p>Se agradece el comentario que destaca el esfuerzo de INVÍAS en establecer instrumentos de regulación de la gestión ambiental para los proyectos a cargo, a través del PAGA (PLAN DE ADAPTACION DE LA GUÍA AMBIENTAL, SUBSECTOR VIAL).</p>	<p style="text-align: center;">1066</p> <p>Sobre su aplicación es importante precisar, que no necesariamente el PAGA se establece como requisito previo a la orden de inicio de las obras, como sí lo son los permisos por uso e intervención de recursos naturales requeridos para su desarrollo, de exigencia contractual específica de los contratistas de la Entidad. Es de destacar, que los contratos a los que se refiere el comentario son la minoría y pueden estar relacionado con atención de emergencias que debió atender prioritariamente INVÍAS. No obstante, para la liquidación del contrato se estableció un soporte correspondiente al cierre ambiental, el cual determina el cumplimiento de la totalidad de los programas establecidos en el PAGA, así como la gestión, uso y cierre de permisos ante las autoridades ambientales regionales.</p> <p>Dirección Territorial Sucre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las minutas contractuales de los expedientes 64, 65, 66 y 1014 de 2010, estipulan como requisito para el inicio de las labores de ejecución contractual, la existencia previa de autorización por parte del Director Territorial de INVÍAS; revisados los expedientes contractuales arriba mencionados, se observa que estos carecen de dicho requisito. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Esta observación fue aclarada a la Contraloría General de la República-Gerencia Departamental Sucre, mediante oficio DTSUC 9592 del 18 de marzo de 2011, en el cual se hizo entrega de las copias de las ordenes de inicio de los respectivos contratos.</p> <p>En conclusión, los expedientes números 64, 65, 66 y 1014 si contaron con sus respectivas ordenes de iniciación.</p> <p>Además de lo anterior, los contratos mencionados fueron suscritos por la Secretaría General Administrativa en Planta Central y los documentos originales y la documentación completa del proceso, reposan en el Área de Administración documental de Planta Central, la Territorial Sucre en su momento solo contaba con una copia descargada del aplicativo SICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de los contratos revisados, se observó que no estaban completos en cuanto a los documentos obligatorios del proceso contractual, no encontrándose archivados cronológicamente ni foliados; así mismo, no poseen Tabla de Retención Documental. <p>EXPLICACION DEL INVÍAS: Actualmente se está dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo): archivando cronológicamente, foliando todos los documentos, aplicando la Tabla de Retención Documental, realizando depuración de expedientes, de manera tal que la consecución de un documento sea rápida y oportuna.</p> <p>No obstante lo anterior, se solicitará a Planta Central-Bogotá nueva capacitación al personal de archivo relacionado con los riesgos del proceso, pasos metodológicos exigidos en la Ley de archivo, etc.</p>

<p style="text-align: center;">1067</p> <ul style="list-style-type: none"> En los procesos contractuales 1260 y 1291 de 2010, por valores de \$410 millones y \$129 millones respectivamente, se determinó lo siguiente: <p>En el Contrato 1260 de 2010, no se evidenció la existencia de un diseño técnico previo del (los) Box Coulvert o la estructura que se pretende construir en el sitio de las obras, el cual debía ser aprobado por el interventor y por la Entidad; teniendo como base lo argumentado en el Comité Técnico de fecha 21 de diciembre de 2010, en el cual el interventor recomendó la realización de los estudios geológicos, hidráulicos y estructurales de la obra.</p> <p>Tampoco se encuentra directamente establecido en el objeto del Contrato lo determinado en el Anexo Técnico de la etapa pre-contractual.</p> <p>Se observó también, que existen suspensiones de los citados contratos apenas iniciados y no obstante haberse entregado el anticipo al contratista, aprobándosele la respectiva prórroga. Iniciado el conteo de nuevos términos de ejecución, se evidencia que al hacer las comparaciones de las fechas de suspensiones y prórrogas, éstas no coinciden con las consignadas en las reprogramaciones presentadas por la Entidad.</p> <p>De acuerdo con el Informe Técnico del perito de fecha 16 de junio de 2011, se determinó un avance de ejecución de obras del 28.74% respecto del inicial que era del 4%, dentro del Contrato 1260 de 2010, lo que representa un presupuesto faltante en obras por ejecutar de \$87 millones respecto del anticipo entregado.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En respuesta a las observaciones presentadas en este hallazgo, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones en aras de dejar sustentadas las actuaciones dentro de la ejecución del contrato 1260 de 2010, así:</p> <p>En primera instancia y como es norma cumplida cabalmente por el Instituto Nacional de Vías, todo proceso de contratación que se realiza lleva establecido el estudio previo y anexo técnico que le da vida a todos los aspectos técnicos inherentes a la obra y prueba de esto es que se encuentra inserta en la página de Contratación del Estado (Publicado además en el SECOP el día 9 de noviembre de 2010 a las 5:05 p.m.) y son documentos que hacen parte integral del contrato en mención.</p> <p>En el Comité de Obra del 21 de diciembre de 2010 la Interventoría planteó una opción de diseño adicional, lo cual es válido y se presenta normalmente en este tipo de comités y la Entidad contratante respondió esta observación teniendo en cuenta además de los aspectos técnicos, también aspectos de economía, durabilidad y funcionalidad que dieron como resultado la confirmación de la construcción de la obra (dos boxculvert), de acuerdo a los diseños inicialmente establecidos en los estudios previos y anexo técnico.</p> <p>Con relación a que algunos ítem del contrato tales como acondicionamiento de un paso provisional por ejemplo, no se encuentran mencionados dentro del objeto del contrato; entendemos que si bien no se menciona en el objeto de esta obra (lo cual no es</p>	<p style="text-align: center;">1068</p> <p>necesario que se haga), esta es una actividad que por la naturaleza de la obra es indispensable su ejecución, ya que permite habilitar provisionalmente el sitio mientras se desarrolla la obra, tal como lo contempla el Manual de Interventoría del INVÍAS.</p> <p>Para los Contratos No. 1260 de 2010 y 1291 de 2010, efectivamente durante la obra se presentaron tres y dos suspensiones con sus ampliaciones, respectivamente, y como es sabido por todos los colombianos la última ola invernal ha sido la más fuerte de los últimos 70 años y ha causado los mayores daños a la infraestructura vial del país y esta obra que netamente es hidráulica (se persigue evitar el paso del agua de un arroyo), no se podía escapar a esta situación y por esto los motivos de la suspensión. A la Contraloría en mención y a través del Oficio No. DT-SUC-23545 del 14 de junio de 2011, se le anexó soporte de los cronogramas de obras y/o reprogramaciones de actividades de obra presentadas por los contratistas donde se comprometen a ejecutar los proyectos respectivos.</p> <p>Para el Contrato No. 1260 de 2010, efectivamente a esa fecha solo se había adelantado en ese porcentaje por las razones antes expuestas. De tal forma que no se puede afirmar que existe un detrimento Patrimonial, ya que la obra se encontraba en ejecución dentro de los plazos y cumpliendo con los requerimientos de la Entidad contratante, en cuanto a plazo y especificaciones técnicas.</p> <p>A la fecha el Contrato 1260/010, se encuentra suspendido por motivo de invierno y tiene un avance en su ejecución del 95%.</p> <p>Dirección Territorial Atlántico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Convenios Interadministrativos suscritos por el INVÍAS en la Planta Central, con municipios del Departamento del Atlántico, así como los suscritos con otros entes, presentan como factor común la circunstancia de que el plazo pactado en ellos es insuficiente para surtir los procedimientos contractuales y la ejecución de las metas físicas, lo que evidencia una planeación deficiente del proceso contractual. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Dicha situación ya fue corregida en los nuevos convenios, en donde se programaron unos plazos más reales y precisos para el cumplimiento de la gestión contractual.</p> <p>Dirección Territorial Boyacá.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el año 2010, buena parte de los contratos se suscribieron en el último trimestre y el 32% de ellos en el mes de diciembre. Por instrucciones de la Dirección de Presupuesto de la Entidad, los plazos para la ejecución de los mismos quedaron definidos hasta el 31 de diciembre, razón por la cual todos ellos debieron ser prorrogados recién se suscribieron para realizar su objeto, según el verdadero tiempo requerido para ello.
<p style="text-align: center;">1069</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Es preciso manifestar que en la respuesta dada por la Dirección Territorial al oficio No 80152-01-019 de la Contraloría General de la República con radicado INVÍAS No 24555 del 25/03/2011 mediante oficio No 11864 del 01/04/2011 se manifiesta al ente de control las normas aplicadas por INVÍAS en el manejo presupuestal, se anexa lo observado y la respuesta dada por la Entidad.</p> <p>Por otra parte, es de aclarar que en los procesos de contratación adelantados por la Territorial Boyacá, cinco de ellos corresponden a suministro de mezcla asfáltica con el objeto de garantizar la transitabilidad de los usuarios de las carreteras nacionales en las épocas vacacionales como fin de año, Semana Santa y mitad de año, mediante un programa de tapa huecos con recursos sobrantes de los Programas de Mantenimiento Rutinario a través de microempresas y Administradores viales, programa que siempre se adelanta en temporadas donde el flujo vehicular se incrementa en todos los corredores viales.</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2010 se adelantó la siguiente contratación:</p> <p>Contrato 1178 suscrito con AVELLANEDA INGENIERIA LTDA, para la ampliación de redes de alumbrado en las instalaciones de la Territorial Boyacá, este Contrato se recibió en el mes de diciembre.</p> <p>Contratos 1258 y 1317, se contrató con amparo de Futuras Vigencias los servicios de Aseo y Cafetería y Vigilancia de la Territorial Boyacá.</p> <p>Contrato 1264 suscrito HEYNER FERNANDO ROBLES para la demolición del paradero en la Estación Tuta en cumplimiento de una acción popular y a pesar de haberse autorizado con la debida oportunidad, la orden de iniciación para la ejecución no fue posible en el mes de diciembre por no disponer el Municipio de Tuta del sitio para la disposición final de los desechos productos de la demolición contratada.</p> <p>Contratos 1286 y 1287 suscrito con las Cooperativas de Trabajo Asociado de aquellos sectores que no contaban con microempresas para el mantenimiento rutinario y atención de pequeñas emergencias en la época de fin de año.</p> <p>Contrato 1305 suscrito con JUAN MANUEL ALBA VELANDIA, obras contratadas con ocasión de la atención de varios derechos de petición por humedad generada a una vivienda, ocasionada por el descole de la alcantarilla ubicada en el PR 12 + 0950 de la vía Chiquinquirá Tunja.</p> <p>Contrato 1431 suscrito con JIMMY FREYDER SUAREZ para la construcción de aletas y rellenos de aproches del puente sobre la Quebrada la Yuca Municipio de Sutamarcan vía terciaria de INVÍAS, previamente a este contrato la Subdirección de la Red Terciaria contrató los trabajos para la construcción de dicho puente, pero los recursos no fueron suficientes para la ejecución total de la obra, quedando pendiente lo contratado con el contrato en comento, para así poner en funcionamiento dicho puente y dar la vía al servicio.</p>	<p style="text-align: center;">1070</p> <p>Contrato 1469 suscrito con CONSORCIO CAFÉ 2009, para la atención de obras de emergencia por el sistema de monto agotable en carreteras a cargo de la Territorial Boyacá, con el cual se garantiza la atención de las emergencias en plena época invernal y festividades de fin de año.</p> <p>Contrato 1470 suscrito con JAIRO GARZON DUARTE, para la señalización entre los PR 0+0000 y 118+0000 en la carretera Tunja Páez, en cumplimiento de una Acción Popular y en requerimiento de los Comités de Seguimiento.</p> <p>Contrato 1555 suscrito con WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DIAZ, para la interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Tunja Páez PR 0+0000 al PR 5+000 en cumplimiento de una Acción Popular y requerimiento de los Comités de Seguimiento.</p> <p>Contrato 1563 suscrito con CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES, para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Tunja Páez PR 0+0000 al PR 5+000 en cumplimiento de una Acción Popular y requerimiento de los Comités de Seguimiento.</p> <p>Es de manifestar que los procesos de selección demandan tiempo para el cumplimiento de cada una de las etapas que señala la Ley para cada proceso, para lo cual la territorial hizo uso de los mínimos tiempos autorizados, concluyendo con la adjudicación y perfeccionamiento de los contratos antes del vencimiento de la vigencia fiscal, situación que hacia viable la constitución de la Reserva Presupuestal como efectivamente sucedió.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Contrato de Interventoría celebrado por la Dirección Territorial y otros tres del Nivel Central, actualmente están paralizados por inactividad de los contratistas, lo cual ha conllevado a que las interventorías respectivas hayan solicitado la aplicación de sanciones e incluso de la caducidad, pero estas medidas son definidas por el Nivel Central y aún no hay decisiones al respecto. En la Dirección Territorial de Boyacá tan sólo se suscribió un contrato de interventoría, el cual corresponde a uno de los contratos que se encuentra suspendido por inactividad del contratista. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El único Contrato de Interventoría en la vigencia 2010 suscrito por la Dirección Territorial Boyacá, se suscribió con el ingeniero WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DIAZ, cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUNJA - PAEZ, PR.0+000 AL PR.5+000, RUTA 60, TRAMO 6009, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, el cual se encuentra suspendido para ser liquidado de común acuerdo entre las partes. Mediante este Contrato se adelantaría la interventoría al Contrato No 1563 de 2010 suscrito con el CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUNJA - PAEZ, PR.0+0000 AL PR.5+0000, RUTA 60, TRAMO 6009, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, este Contrato</p>

<p style="text-align: center;">1071</p> <p>de Obra NO SE EJECUTO por parte del contratista, al cual se le está adelantando el proceso sancionatorio a través de la oficina jurídica de INVÍAS en el nivel central.</p> <p>Igualmente, los Contratos 425 y 426 de 2010 suscritos con CONSORCIO VIAS DE BOYACA de los cuales sus niveles de ejecución fueron 47% y 0% respectivamente, también se encuentran en procesos sancionatorios a través de la Oficina Jurídica de INVÍAS en el nivel central.</p> <p>Dirección Territorial Norte de Santander.</p> <ul style="list-style-type: none"> En desarrollo del proceso auditor, se establecieron deficiencias relacionadas con: el manejo de anticipos y elaboración del PAGA; pago de derechos de publicación; aportes parafiscales y de seguridad social; seguro de vida a cooperativas; deficiencias en la ejecución de obras y en las labores de interventoría y supervisión; e incumplimiento de acciones de mejoramiento incluidas en el Plan de Mejoramiento consolidado, sin que estos hechos, menoscaban en forma grave la gestión del INVÍAS Dirección Territorial Norte de Santander. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Dentro del Plan de Mejoramiento, esta Dirección Territorial establecerá a partir de la fecha, el diseño de un formato de verificación que hará de la lista de chequeos que se incorporará como parte del expediente conjuntamente a la aprobación de las pólizas del contrato inicial y/o adicional, para garantizar el pago oportuno de este impuesto en forma eficiente y eficaz.</p> <p>Con respecto al PAGA la Dirección Territorial liderará un Plan de Mejoramiento tendiente a obtener por parte del contratista el proyecto del Plan de Adaptación de Guías Ambientales antes de dar orden de inicio; es decir, entre el proceso contractual al momento de la visita de obra, se expondrá esta exigencia que deberá ser entregada por parte del contratista en un período comprendido entre la adjudicación y la orden de inicio en donde dicho contratista deba presentar un documento ajustado y conforme al acuerdo al Pliego de Condiciones, propiciando efectivamente la eficiencia en el manejo ambiental.</p> <p>Dirección Territorial Quindío.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las presuntas irregularidades descritas como hallazgos, detectadas en la evaluación de la Gestión Contractual, permiten concluir que la Entidad tuvo deficiencias en la aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2001, y los Decretos 2474 y 4828, así como las normas internas en materia de garantías, supervisión, obligaciones ambientales, entre otras. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Si bien es cierto que se presentaron falencias en la contratación con respecto a la aplicación de la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, éstas se consideran de forma y no de fondo, además las mismas se han reducido de manera considerable como producto de las acciones emprendidas en los planes de mejoramiento anteriores. Es necesario tener en cuenta, que las mencionadas</p>	<p style="text-align: center;">1072</p> <p>deficiencias obedecen en parte a la falta de continuidad del profesional en el área jurídica de la territorial y con especialidad para apoyo en el proceso contractual.</p> <p>Dirección Territorial Huila.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proyectos de contratación no se cumplen dentro de los términos pactados inicialmente, que conllevan a consecutivas prórrogas y adiciones de recursos. Se presentan deficiencias de planeación, supervisión e interventoría. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Las deficiencias de planeación, supervisión e interventoría, obedecen a la falta de estudios previos debidamente soportados técnicamente, ya que en la mayoría de los casos son proyectos originados por Planes de Gobierno que exigen la inmediatez de la contratación no dando lugar a procesos de estudios de pre inversión. Por otra parte, cuando hay estudios, no se aportan la totalidad de recursos necesarios para cumplir con las metas físicas</p> <p>Dirección Territorial Cesar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen debilidades en los controles y supervisión en la elaboración de las minutas, modificaciones y aprobación de las pólizas de garantías en los contratos, asimismo deficiencias en la supervisión de la ejecución de los contratos lo que puede conllevar a un riesgo en la Inversión de los recursos del Estado. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Como mecanismo de corrección y de acuerdo con las normas, se está aplicando para la presente vigencia, a las minutas enviadas por planta central excluyéndose de éstas las cláusulas ineficaces. Estas observaciones hacen parte del Plan de Mejoramiento de esta Dirección Territorial para la vigencia 2011.</p> <p>De acuerdo con los hallazgos dados a conocer en su oportunidad por la Contraloría General de la República, se tomaron los correctivos pertinentes, requiriéndose a los contratistas la modificación de las garantías respectivas, actuación de la cual se aportó en respuesta al ente de control. Igualmente para evitar situaciones como ésta, se realiza seguimiento permanente a los contratos y convenios de competencia de esta Territorial.</p> <p>Dirección Territorial Magdalena.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidenciaron debilidades en la gestión documental de los convenios y contratos ejecutados y supervisados por la Dirección Territorial del Magdalena. <p>EXPLICACIÓN DE INVÍAS: Aunque algunos documentos relacionados con el desarrollo del Contrato no se encontraron en su momento en las carpetas, éstos si reposan en la Entidad, ya que se refiere a informes de interventoría de éstos que debido a su volumen ocupan un gran espacio dentro de la carpeta, lo cual no fue</p>
<p style="text-align: center;">1073</p> <p>impedimento para que se suministrara en forma oportuna la información solicitada por la Comisión Auditora de la CGR.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se observó inadecuada planeación en la ejecución de los contratos suscritos por la Dirección Territorial; trascurren hasta dos meses entre la suscripción del contrato y la orden de iniciación del mismo, originando ampliación de las vigencias en la constitución de las pólizas y aplazamientos en los términos de ejecución de los contratos. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La situación antes anotada no es recurrente y se presentó con los Contratos de Obra 1421-2010 y de Interventoría 1420-2010 que fueron suscritos en Dic. 20 de 2010 y cuyo Registro Presupuestal fue expedido el día 27 de diciembre, fecha en que quedaron perfeccionados. Debido a la intensidad de la ola invernal en todo el departamento, no fue posible dar inicio a los contratos en forma inmediata ya que la zona a intervenir se encontraba totalmente inundada y solo hasta el 3 de febrero se pudo dar la orden de inicio, por lo cual no se puede decir que no existió planeación, sino que circunstancias de fuerza mayor y ajenas a nuestra gobernabilidad, impidieron darle el curso planeado al contrato para la ejecución de las obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se constató la aprobación de las pólizas de garantías de algunos contratos en forma tardía, lo que expone a la administración a latentes riesgos. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En la Ley y en las disposiciones internas del INVÍAS, no existe un término para la aprobación de las garantías, sin embargo es claro que para el perfeccionamiento del contrato se deben aprobar las garantías, por lo que es menester puntualizar que en los dos casos de los contratos estudiados en la Auditoría de la CGR, los cuales fueron objeto de modificación, se exige ampliación de las garantías y por ende su aprobación, las mismas se aprobaron oportunamente ya que ninguna de las vigencias de las garantías iniciales se encontraban vencidas, cuando fueron aprobadas las modificaciones, por lo que no se expuso al INVÍAS al riesgo de no tener coberturas suficientes y legales en caso de ocurrencia de un siniestro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identificaron alarmas en contratos suscritos durante la vigencia 2010, las cuales después de haberse sustentado documentalmente, se solicitó la desactivación de las mismas, siendo éstas desactivadas por el nivel central. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Las alarmas presentadas en el SICE, en dos de los contratos analizados en la Auditoría, fueron desactivadas con base en los argumentos presentados por la Dirección Territorial, los cuales fueron acogidos por la Comisión Auditora de la CGR que realizó dicho proceso, razón por la cual no quedó plasmado como hallazgo, en el informe final presentado por la Gerencia Departamental Magdalena.</p> <p>1.1.2.2 Gestión Presupuestal y Financiera.</p>	<p style="text-align: center;">1074</p> <p>A 31 de diciembre de 2010 quedaron Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal 2009 sin ejecutar, por valor de \$18.315 millones, este monto representa el 7%, del total de la Reserva constituida a 31 de diciembre de 2009; situación que demuestra deficiencias en la planeación y ejecución de recursos.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: En el INVÍAS no se pudo realizar oportunamente la tarea de pagar las cuentas de la Reserva, dado que la implementación del SIIF Nación II afectó el normal procedimiento, ocasionando que la información y el reporte del Rezago Presupuestal no solo se registrara en el Sistema SIIF Nación INVÍAS, sino de igual manera en el SIIF Nación II. Lo anterior generó una carga de actividades que llevó a liquidar una gran cantidad de obligaciones a 31 de diciembre del año 2010, a efectos de poder no solo liquidar el Presupuesto de la vigencia 2010, sino de igual manera registrar el Rezago Presupuestal mediante el SIIF Nación II; es de anotar que para el año en curso, la Subdirección Financiera se encuentra realizando los ajustes pertinentes a efectos de lograr que los registros del 4 por mil de las correspondientes obligaciones, se realicen en cada uno de los momentos de liquidación de las obligaciones para su correspondiente pago, considerando además que dichos registros de obligaciones se realizarán en el SIIF Nación II.</p> <p>1.1.2.3 Atención de Denuncias.</p> <p>En desarrollo del proceso auditor, se recibieron de la Oficina de Participación Ciudadana, denuncias, así:</p> <p>Gerencia Departamental Sucre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Denuncia 2010-6642-80704 del 21 de febrero de 2001, por presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato de Concesión con el Consorcio Salgado Meléndez Consultores Unidos, para el mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Sincelejo – Cartagena. En atención a lo evidenciado y en vista que no existe detrimento fiscal que amerite presentarlo como hallazgo, se sugiere archivar la presente denuncia. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: El Contrato al cual hace mención la denuncia 2010-6642-80704, no corresponde a un Contrato de Concesión, corresponde a un Contrato de Mantenimiento Integral y para el cual la denuncia no prosperó.</p> <ul style="list-style-type: none"> Denuncia D-11-09-0538 de fecha 14 de junio de 2009, presentada ante el Contralor General de la República, doctor Julio Cesar Turbay Quintero, por el presidente de la Fundación para el Desarrollo Social y Futuro de la Región de la Mojana, "FUNDAMOJANA", y recibida en la Gerencia Departamental Sucre el 24 de enero de 2011, referida a presuntas irregularidades en la ejecución de toda la contratación tanto de las obras hidráulicas en INVÍAS, División Marítima y Fluvial, de la Margen Izquierda desde Colorado Antioquia, hasta el corregimiento de Playa Alta en el Municipio de Achí Bolívar del Río Cauca, como también la contratación referente a la construcción de la carretera San Marcos- Majagual – (Sucre) Achí (Bolívar) de 96 Kilómetros, de extensión también en vías. El dique

<p style="text-align: center;">1075</p> <p>construido colapsó en el sitio denominado Boca del Cura; debido a la inestabilidad de la obra en este sector; trayendo como consecuencia inundación de la zona, lo que conlleva que la comunidad no se beneficie del dique construido y posible Detrimento Fiscal por \$2.200 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: A través del Contrato No. 3412 de 2006, se ejecutaron todas las obras de control de inundaciones correspondiente al sector de la Boca del Cura en la jurisdicción de los municipios Majagual y Achí, las cuales se encuentran relacionadas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, aprobada por el Contratista, la Interventoría y el INVÍAS, parte de estas obras, como las localizadas en el sitio Los Bravos, colapsaron en el mes de julio de 2010; de lo cual podemos decir que:</p> <p>- La fuerte ola invernal que se presentó en todo el país, ocasionó fuertes crecientes en la Cuenca del Río Cauca, superando los niveles históricos, socavando gran parte de la margen izquierda del Río Cauca, lo que a la postre aportó para el colapso del Dique en este sector.</p> <p>- Debido a las crecientes súbitas del Río Cauca, se ocasionaron cambios en la morfología del cauce y se incrementaron las fuerzas hidrodinámicas sobre la orilla, lo que también incrementó la profundidad y velocidad de la corriente hidráulica, que en última contribuyó a la socavación y colapso del Dique.</p> <p>Por las razones expuestas, se considera que las causas del colapso del Dique en el sitio antes mencionado, es un caso fortuito debido a las condiciones extremas de la naturaleza, como fue las intensas lluvias que ocasionaron cambios bruscos en la morfología y las condiciones hidrodinámicas del Río Cauca. Por lo cual este colapso no se puede considerar como un Detrimento Fiscal.</p> <p>Gerencia Departamental Boyacá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia 2010 -11145-80154- D. Los hechos que ameritan reparación están bajo el control de la Interventoría y del Director Territorial del INVÍAS, encargado de la supervisión del Proyecto. Mediante el seguimiento a la labor de la Interventoría, se podrá verificar si las correcciones en las placas y sobre las obras que se continúan adelantando mediante este Contrato. Adicionalmente, la próxima Auditoría deberá continuar con el seguimiento a este Proyecto. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Efectivamente existen fisuras en algunas losas del concreto construido, el cual corresponde a un contrato cuya ejecución está prevista hasta el 7 de septiembre de 2013. De acuerdo a lo establecido por la interventoría a dicho contrato, las losas a que se hace referencia, se encuentran en observación y aún no han sido recibidas por parte de la interventoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia ciudadana Q-15-08-0057. Ejecución incompleta del Convenio 1367 de 2007. 	<p style="text-align: center;">1076</p> <p>EXPLICACION DEL INVÍAS: Sobre la ejecución incompleta del Convenio 1367 de 2007, suscrito entre el Municipio de Saboya y el INVÍAS, debido a que el contratista abandonó las obras no solo en Saboya sino también en los Municipio de Chiquinquirá y Chitaraque y finalmente ejecutó obras por el 72% del valor contratado.</p> <p>En las actas de recibo final de obra y del convenio suscrito con el INVÍAS, quedó registrada la ejecución de obras por \$357 millones, es decir que se invirtió el 72% de los \$195 millones que INVÍAS había entregado al Municipio de Saboya.</p> <p>Mediante consignación del 19 de marzo de 2001 la Alcaldía de Saboya reembolso el saldo no ejecutado al INVÍAS y mediante Resolución 124 de 2008, la Alcaldía impuso multa al contratista por valor de \$49 millones para ser descontada al contratista.</p> <p>De esta manera el Ente de Control verificó que no se causa daño al Patrimonio Público pero se incumplen las obligaciones, lo que le da lugar a una presunta incidencia disciplinaria y la denuncia será archivada luego del envío de la respuesta de fondo al denunciante.</p> <p>Gerencia Departamental Quindío.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a los resultados de la primera denuncia, se determinó que, aunque los impactos negativos generados al recurso hídrico del Municipio de Calarcá por la ejecución del proyecto son evidentes, dicha situación es de conocimiento de la autoridad ambiental competente, quien ha realizado los requerimientos y seguimientos necesarios para que el contratista cumpla con la normatividad y ejecute los planes impuestos. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Con relación al tema de la denuncia ciudadana en cuanto a la presunta afectación a la calidad del agua del Municipio de Calarcá por las obras del Proyecto Cruce de la Cordillera Central y según propio concepto de la Contraloría "... hasta la fecha no existe información que pruebe la afectación del suministro de agua potable al Municipio de Calarcá en términos de cantidad o calidad de agua". Subrayado fuera de texto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a los resultados de la última denuncia, se evidenció una inadecuada planeación de las obras por parte de las entidades involucradas y deficiente supervisión técnica de la obra. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Respecto a las probables causas señaladas por la Contraloría General, en el sentido de que el Puente Peatonal construido en el Municipio de Montenegro fue instalado en un lugar no adecuado, respetuosamente me permito informarle que el Instituto Territorial Quindío brindó respuesta e información a la Contraloría sobre las gestiones oportunas adelantadas por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS- respecto a la ubicación del Puente construido dentro del Convenio celebrado entre el Instituto y el Municipio de Montenegro; respuestas que dan cuenta sobre las actividades, gestiones y labores oportunas desempeñadas por el Instituto en aras de</p>
<p style="text-align: center;">1077</p> <p>proteger los recursos otorgados y ante todo con el buen ánimo de brindar una obra que cumpliera con las expectativas de los habitantes de dicha localidad.</p> <p>No obstante lo anterior, con todo respeto Señora Contralora, me permito referirme de manera precisa y concreta a varias comunicaciones suscritas durante la Ejecución del Convenio por la Dirección Territorial de Inviás, a través de las cuales informaba a la Dirección Nacional de Inviás sobre la situación que se presentaba por la no viabilidad de la ubicación del Puente en el Municipio de Montenegro, donde claramente queda demostrado que la ubicación del Puente no se debió a la escasa e inadecuada supervisión por parte de Inviás como lo afirma el Auditor de la Contraloría, sino a decisiones tomadas por el Ente contratante; pues precisamente estas comunicaciones se produjeron porque el Supervisor Delegado oportunamente informó al Instituto sobre tal situación como era su obligación. Seguidamente, me permito relacionar y explicar las comunicaciones a las cuales venimos haciendo referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Inviás Territorial Quindío mediante oficio número DT-QUI 18278 fechado 24 de abril de 2007 se dirige a la Oficina Jurídica de Instituto Nacional de Vías en Bogotá y expone: "Atentamente me permito solicitarle su concepto en el sentido de determinar si es viable o no, la construcción de un Puente Peatonal en el PR 6+800 de la carretera Armenia – Montenegro, en el Contrato de Obra Pública Nro. 057 de 2006 cuyo objeto es: mejoramiento y construcción del paso nacional por el Municipio de Montenegro en el Departamento del Quindío K0+632 y k1+260. (el k0+632 del Contrato de Obra mencionado corresponde aproximadamente al PR 7+622 de nuestro abscisoado). 2- Inviás Territorial Quindío nuevamente se dirige a Bogotá requiriendo respuesta al memorando anterior mediante memorando número DT-QUI 23959 del veintinueve (29) de mayo de 2007, enviado a la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vías, relacionado con la solicitud hecha en el memorando DT-QUI 18278 del 24 de abril del 2007 el cual dice: "De conformidad con el memorando de la referencia, comedidamente me permito comunicarle que esta Territorial aún no ha recibido concepto sobre la viabilidad de la construcción de un puente peatonal en la carretera Montenegro – Quimbaya, concepto que se requiere con carácter urgente". 3- Ante las constantes actuaciones del Supervisor de Inviás, reflejadas en la documentación referida y ya enviada a la Contraloría, se logró que la Dirección Nacional del Instituto se apersonara del tema en tal sentido, como puede verse en el oficio número SRN – 019955 del primero (1ro) de junio del año dos mil siete (2007) suscrito por el Doctor ENRIQUE MARTINEZ ARCINIEGAS Subdirector de la Red Nacional de Carreteras (E) y dirigido al Doctor ELEAZAR JIMENEZ MONTES Alcalde Municipal de Montenegro para esa época. Dicho oficio reza: "De manera comedida le solicito asistir a una reunión que se llevara a cabo el próximo cinco de junio de dos mil siete en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías, Bogotá, transversal 45 No 26-60 CAN piso 5 Secretaría General Técnica, con el fin de tratar algunos temas relacionados con el desarrollo del Convenio en referencia, toda vez, se ha tenido conocimiento de 	<p style="text-align: center;">1078</p> <p>algunas supuestas irregularidades que se vienen presentando y que tenemos el ánimo de aclarar."</p> <p>"La asistencia suya es indelegable, lo mismo que la de los contratistas de obra e interventoría que actualmente ejecutan los contratos derivados del Convenio, a los cuales debe conminar para que lo acompañen a dicha reunión, trayendo consigo copia de los contratos y demás soportes que nos permitan esclarecer el tema."</p> <p>Es importante anotar, que copia de este oficio SRN 019955 fechado 01-06-2007, donde podemos observar que la Dirección Nacional se apersonó del tema, fue enviado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procuraduría General de la Nación - Contraloría General de la República - Concejo Municipio de Montenegro - Dirección General Inviás - Secretaría General Técnica - Dirección Territorial Quindío - Subdirección Red Nacional de Carreteras. <p>De esta manera, dejamos establecido que la Supervisión ejercida por parte de la Territorial Quindío, si generó actuaciones, tanto así que informó oportunamente al superior inmediato en la Territorial y proyectó las respectivas comunicaciones para enviar al Nivel Central, o sea, a Inviás Bogotá, razón por la cual se encargaron del tema y dieron aviso oportuno a los Organismos de Control sobre la situación que se presentaba respecto a la ubicación del Puente.</p> <p>Adicionalmente, es necesario resaltar que la necesidad de construcción del Puente Peatonal, la presentó y solicitó el mismo Municipio de Montenegro al Instituto Nacional de Vías Territorial Quindío y éste mediante Memorando DT-QUI 45012 de octubre 24 de 2005, le remitió a las oficinas de planta central para el concepto, estudio y aprobación con anterioridad a la fecha misma de suscripción del Convenio. Dicha solicitud de construcción del Puente Peatonal, fue avalada por la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras, según oficio 043782 de 24 de noviembre de 2005 enviado a la Doctora MARTHA ELENA ARBELAEZ RAMIREZ Directora de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Comunitario del Municipio de Montenegro, para esa época.</p> <p>Nótese ahora, que de acuerdo a lo expuesto en el oficio número CABA-CD-167 del diez (10) de marzo de dos mil ocho (2008), enviado por el Interventor al Doctor José William Torres Gómez, Líder de Comisión de la Gerencia Departamental Quindío de la Contraloría General de la República de Armenia, dice... la firma interventora del Contrato de Mejoramiento y Construcción del paso Nacional por el Municipio de Montenegro, en cabeza del Ingeniero CARLOS ALBERTO BALLESTEROS A., defendió en la construcción del Puente Peatonal, el cumplimiento de las especificaciones mínimas de diseño geométrico y especificaciones</p>

<p style="text-align: center;">1079</p> <p>del Instituto Nacional de Vías para este tipo de obras, además, deja constancia que la ubicación del Puente Peatonal construido, la señaló la Administración Municipal de Montenegro, administración que era consciente que debía iniciar un proceso de recuperación del espacio público del entorno para garantizar el tránsito peatonal.</p> <p>Por último, es importante advertir, que la Interventoría contratada por el Municipio de Montenegro fue seleccionada mediante un concurso público con las exigencias en experiencia, calidad y con profesionales idóneos en estas actividades que le garantizaran al ente contratante, la prestación de un buen servicio.</p> <p>Lo anterior como ampliación a lo expuesto a continuación, respuesta a la observación inicialmente hecha, lo cual fue entregado al Ente de Control con los respectivos soportes.</p> <p>En este punto, nos permitimos hacer un resumen general de algunas de las actuaciones hechas durante el proceso de ejecución del Convenio mencionado, con respecto a la supervisión de esta Institución en el proceso.</p> <p>Para iniciar se deja constancia que esta Dirección Territorial tuvo conocimiento de una petición ciudadana donde se solicita la construcción de un puente peatonal en el Municipio de Montenegro. Memorando DT-QUI 45012 24 de octubre 2005 dirigido a la Subdirección de la Red Nacional de Carreteras y en el cual queda la siguiente constancia "Para su conocimiento y fines pertinentes, anexo me permito hacerle llegar el oficio No. SPM 754-05 de la Dirección de Planeación e Infraestructura y Desarrollo Comunitario del Municipio de Montenegro, donde se nos remite un derecho de petición para la construcción de un puente peatonal en la Vía Paso Nacional para el Municipio de Montenegro."</p> <p>Una vez iniciado el Convenio se cruzó numerosa correspondencia, la cual se anexa, donde queda constancia de actuaciones de diversa índole, incluidas algunas que tenían que ver con la transparencia del proceso licitatorio.</p> <p>Oficio No. 011 del 9 de Enero de 2007, dirigido al Dr. Rodrigo Estrada Reveis "Teniendo en cuenta la participación ciudadana consagrada constitucionalmente en el Artículo 270 y en las normas referenciadas que son de estricto cumplimiento, me permito invitarlo para que haga parte de la veeduría ciudadana para la vigilancia de dicho convenio."</p> <p>Oficio No. 023 de Enero 16 de 2007. "En cumplimiento de la Cláusula Octava del Convenio referenciado, me permito solicitarle la programación del respectivo Comité de Seguimiento.</p> <p>Aprovecho la oportunidad para recordarle la solicitud hecha según oficio 004 de enero 5 de 2007, de hacer llegar a esta Dirección los términos de referencia y las bases de contratación de las licitaciones de interventoría y obra al igual que las respectivas propuestas económicas, para que hagan parte del archivo".</p>	<p style="text-align: center;">1080</p> <p>Algunos meses después de haberse iniciado la construcción de las obras por requerimiento de la Contraloría General de la República, al Municipio de Montenegro le fueron solicitados informes específicos: Oficio DT-QUI 181 de 29 de marzo de 2009 "Con el fin de atender requerimiento de la Contraloría General de la República Bogotá de acuerdo al oficio citado en la referencia, comedidamente me permito solicitarle enviar en un término no inferior a 3 días, el presupuesto oficial con el análisis unitario y adicionalmente informar lo siguiente:</p> <p>Informar las especificaciones de construcción y la manera como se presupuestaron las actividades: filtros en geotextil, cunetas en concreto, ensayos de laboratorio, relocalización de postes de energía, señalización preventiva y puente peatonal en estructura metálica: detallando el precio unitario de este último".</p> <p>Y de la misma manera muchas otras comunicaciones que como ya se anotó, tienen que ver con diferentes aspectos y especialmente con las obligaciones contractuales con el Municipio de Montenegro, para que esta Dirección pudiera ejercer el control y supervisión de las actuaciones en el Convenio.</p> <p>Oficio 238 del 2007, solicitud de presentación de informes donde queda consignado que esta petición ha sido en varias veces elevada.</p> <p>Oficio 239 de mayo 2007, donde se hace anotación sobre el cuidado que se debe tener con elementos existentes en el tramo (Defensas Metálicas y Señales Verticales).</p> <p>Oficio 240 de mayo 2007, se reitera solicitud de documentación para dar cumplimiento a las obligaciones de supervisión.</p> <p>Oficio 260 de 16 de mayo 2007, donde se hace resumen de las actuaciones de la Territorial y se solicita el apoyo de la administración municipal, así:</p> <p>"No puedo terminar señor Alcalde, sin recordarle que a esta Dirección le corresponde obligaciones derivadas de la supervisión general del Convenio, las cuales no son posible realizar cabalmente sin su colaboración, y tal como se le ha expresado a sus funcionarios y contratistas en varias ocasiones, nuestro deseo es el de ayudarlo al Municipio de Montenegro para que finalmente la comunidad pueda disfrutar de una obra técnicamente bien ejecutada.</p> <p>Tenemos la voluntad y el personal con los conocimientos suficientes que se ocuparán de disminuir y/o evitar errores administrativos y técnicos al máximo, solamente con su venia para recibir nuestra ayuda. Por esto, nuestras reiteradas peticiones, que estarán siempre fundamentadas en los términos legales y con las evidencias que nos permitan rectificarlos en nuestros comentarios y peticiones como lo estamos haciendo con el presente oficio, alejados de los intereses que usted menciona en su oficio."</p> <p>Oficio 274 de mayo 2007, donde se solicita explicación por la demolición de una carpeta asfáltica.</p>
<p style="text-align: center;">1081</p> <p>Oficio 285 de mayo 2007, se amplía y se reitera la solicitud del oficio anterior.</p> <p>Oficio 449 de Agosto de 2007, se manifiesta la preocupación por el posible incumplimiento del plazo pactado y se solicita la revisión de la firma interventora, además se menciona el incumplimiento de las especificaciones del Invias en la construcción de un filtro.</p> <p>Oficio 492 de septiembre de 2007, donde se reiteran algunas observaciones, por ejemplo el pronunciamiento de la interventoría con respecto a los equipos y a los materiales empleados en la ejecución de diferentes trabajos, información sobre la posición de la interventoría con respecto al incumplimiento aparente del programa de trabajo, información sobre las quejas recibidas de los usuarios con respecto al manejo del tránsito, entre otras.</p> <p>Noviembre de 2007, donde se reitera parcialmente el Memorando anterior y se hace otra solicitud así:</p> <p>"En atención a que esta Dirección Territorial ha recibido algunas quejas escritas y verbales y Derecho de la comunidad con el Proyecto Paso Nacional por Montenegro, muy atentamente me permito solicitarle enviar en medio escrito los documentos relacionados con la socialización del Proyecto, actividad que en varias ocasiones ha sido confirmada por ustedes. Muy especialmente la relacionada con la ubicación del Puente Peatonal que se está instalando.</p> <p>Le agradezco de antemano la celeridad que usted le preste a esta solicitud para atender dicho requerimiento en el menor tiempo posible".</p> <p>El oficio No. 651 del 27 de noviembre 2007, contiene llamado de atención con respecto a la calidad de la estructura de la capa de rodadura que se está colocando en la construcción del tercer carril y otras relacionadas con el mismo tema.</p> <p>También en cumplimiento de las funciones propias de la Dirección Territorial se intercambió correspondencia con las directivas de la Institución buscando que por tratarse de estas instancias, el Municipio de Montenegro atendiera los diferentes llamados de atención, tocando varios tópicos.</p> <p>Memorando DT-QUI No. 20099 del 11 de mayo de 2006, se pone en conocimiento un Derecho de Petición donde se manifiesta inconformismo por el proceso licitatorio de las obras de MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL PASO NACIONAL POR EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.</p> <p>Memorando DT-QUI No. 20103 del 11 de mayo de 2006, relacionado con una nueva queja sobre el proceso licitatorio para el paso nacional por Montenegro.</p> <p>Memorando DT-QUI No. 34597 del 16 de Agosto de 2006, relacionado con una nueva queja sobre el proceso licitatorio para el paso nacional por Montenegro elevada por el doctor Juan Manuel Salazar Toro.</p>	<p style="text-align: center;">1082</p> <p>Memorando DT-QUI No. 46394 del 24 de octubre del 2006, documento que contiene una relación de correspondencia con respecto de solicitudes hechas al Municipio de Montenegro de las cuales no se ha recibido respuesta tales como: Oficio SRN – 003658 del 24 de enero del 2006 y SRN-007700 del 22 de febrero del 2006 donde se solicitan pliegos de condiciones y términos de referencia correspondientes a las obras a ejecutar con los recursos del Convenio, el oficio SRN-0015170 de abril 11 de 2006, donde se requiere al Sr. Alcalde por el Silencio Administrativo de esta solicitud de la cual tampoco se recibió respuesta. Se hace referencia al Memorando OAJ 20052 de mayo 10 de 2006 de la Oficina Jurídica dando respuesta al Memorando SRN 17643 de abril 25 de 2006 informa que "Una vez revisado el Convenio No. 3288 /2005 deja en libertad a la Alcaldía de Montenegro para la elaboración de los Pliegos de Condiciones, términos de referencia y el desarrollo contractual del mismo, teniendo en cuenta la observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 80/1993 y demás normas concordantes o complementarias. Igualmente adiciona el Jefe Jurídico que como está contemplado el Convenio, compete a la Entidad por intermedio del Comité de Apoyo y del Supervisor, vigilar que la inversión de los recursos asignados por INVÍAS se inviertan exclusivamente en las obras contempladas en dicho Convenio."</p> <p>Memorando DT-QUI 65565 del 15 de febrero 2007, el cual remite a Bogotá un listado de precios unitarios de la Licitación Pública 0002-06 PASO NACIONAL POR MONTENEGRO, informando que la Dirección Territorial considera excesivos algunos de ellos.</p> <p>Memorando DT-QUI 10549 del 12 de marzo del 2007, solicitando respuesta a lo consignado en el memorando anterior.</p> <p>Memorando DT-QUI 18278 de 31 de abril del 2007, enviado a la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Vías, el cual me permito transcribir. "Atentamente me permito solicitarle su concepto en el sentido de determinar si es viable o no, la construcción de un Puente Peatonal en el PR 6+800 de la carretera Armenia – Montenegro, en el Contrato de Obra Pública Nro. 057 de 2006 cuyo objeto es: mejoramiento y construcción del paso nacional por el Municipio de Montenegro en el Departamento del Quindío K0+632 y k1+260. (El k0+632 del Contrato de Obra mencionado corresponde aproximadamente al PR 7+622 de nuestro abscisado).</p> <p>Esta Dirección Territorial considera que la construcción del Puente no es viable bajo el mencionado objeto, pues se sale completamente de las abscisas, no obstante haga parte del paso nacional por el Municipio de Montenegro, con el cual se firmó el convenio 3288 cuyo objeto es: mejoramiento y construcción del paso nacional por el Municipio de Montenegro en el Departamento del Quindío.</p> <p>Por lo anterior solicito muy comedidamente dicho concepto sea emitido en el menor tiempo posible.</p> <p>Para mayor ilustración le presento la descripción gráfica del objeto del Contrato 057 en el archivo anexo".</p>

<p style="text-align: center;">1083</p> <p>Memorando DT-QUI 21540 del 16 de mayo del 2007, enviado a la Dirección General del Instituto Nacional de Vías, en el mismo se informa que la Dirección Territorial ha agotado mecanismos verbales y escritos para que la administración municipal suministre información y a la vez cumpla con los compromisos adquiridos en el Convenio 3288-2005.</p> <p>Memorando DT-QUI 23959 del 29 de mayo del 2007, enviado a la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vías, relacionado con la solicitud hecha en el memorando DT-QUI 18278 del 27 de abril del 2007 el cual dice: "De conformidad con el memorando de la referencia, comedidamente me permito comunicarle que ésta Territorial aún no ha recibido concepto sobre la viabilidad de la construcción de un Puente Peatonal en la carretera Montenegro – Quimbaya, concepto que se requiere con carácter urgente".</p> <p>Memorando SRN-47421 del 31 de octubre de 2006, con referencia: Solicitud reunión Alcalde de Montenegro, cuyo contenido es: "Comedidamente solicito citar a reunión para el próximo jueves 2 de noviembre de 2006 a las 2 p.m. en la sede de esa Territorial, al Alcalde de Montenegro o a quien él mismo designe, con el propósito de tratar temas relacionados con el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 3288 de 2006.</p> <p>Lo anterior de carácter obligatorio, toda vez que se deben definir los lineamientos a seguir, teniendo en cuenta los incumplimientos que se vienen presentando con los compromisos pactados por parte del Municipio".</p> <p>También se generaron documentos de las oficinas de planta central al Sr. Alcalde Dr. ELEASAR JIMENEZ MONTES y a otros funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Montenegro, entre los cuales nos permitimos citar:</p> <p>Oficio 043782 del 24 de Noviembre del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Julio Romero Antury, Subdirector de la Red Nacional de Carreteras, donde acusa recibo del Derecho de Petición relacionado con la construcción de un Puente Peatonal en la Vía Paso Nacional por Montenegro.</p> <p>Oficio 044218 del 24 de octubre del 2006, suscrito por el Dr. José Ricardo Villadiego Bockelmann, Subdirector de la Red Nacional de Carreteras haciendo solicitud de informes técnico económicos correspondientes al Convenio, los cuales deben ser presentados mensualmente en esta Subdirección con el fin de ejercer vigilancia oportuna.</p> <p>Oficio 010188 firmado por el Ing. Dr. Enrique Martínez Arciniega, Subdirector de la Red Nacional de Carreteras (E), el cual al tener dice: "Esta Subdirección recibió los precios por ustedes licitados para la ejecución de las obras resultantes del Convenio Interadministrativo de la referencia y al respecto hace las siguientes precisiones:</p>	<p style="text-align: center;">1084</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios establecidos para las contrataciones de la Alcaldía, no fueron consultados con el Supervisor del Convenio, (Dirección Territorial Quindío), ni con ninguna dependencia del INVÍAS. 2. Los ítems pactados no cumplen lo estipulado en la Cláusula Primera en su párrafo, en donde se estableció que los trabajos se adelantarán en un todo acorde con las especificaciones generales para la Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías de 1996, y actualización del 2002. 3. Así mismo, ésta Subdirección considera que algunos precios están muy elevados de acuerdo con la base de precios que maneja la Entidad para la región. <p>Por las apreciaciones anteriores le será solicitado a los Entes de Control su participación en el proceso para que tomen las medidas del caso si a ello hubiere lugar, para lo cual le solicito de manera urgente, enviar a esta dependencia el presupuesto oficial con sus respectivos análisis de precios unitarios de la licitación y las consultas de precios realizadas en el SICE.</p> <p>Por último, le requiero de inmediato dar cumplimiento al Numeral 11 de la Cláusula Sexta del Convenio en mención, enviando los informes mensuales que incluyan la ejecución físico – financiera, de acuerdo con el Manual de Interventoría de este Instituto".</p> <p>Oficio 019955 de 1 de junio de 2007, del Subdirector de la Red Nacional de Carreteras, dirigido al señor Alcalde del Municipio de Montenegro, donde se le solicita asistir a una reunión con el fin de tratar temas relacionados con el desarrollo del Convenio, toda vez que se ha tenido conocimiento de algunas supuestas irregularidades que se vienen presentando y que tenemos el ánimo de aclarar.</p> <p>El anterior oficio se elabora con copia a los Organismos de Control: Procuraduría General y Contraloría General., entre otros.</p> <p>Oficio 18444 de mayo 5 de 2010, firmado por el Subdirector de la Red Nacional de Carreteras, Ing. Jairo Francisco Navia Díaz, dirigido al Ing. Heidelmann Grajales Puentes, cuyo contenido es: " Dando alcance a nuestro oficio SRN 42722 del 30 – sep-09, relacionado con la necesidad de retirar el Puente Peatonal que fue construido por esa Alcaldía, sin la autorización de este Instituto, a través de un Convenio celebrado entre las dos entidades, cordialmente le enviamos copia del memorando OAJ-24003 del 25 de abril de 2010, mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica de esta Entidad, haciendo una valoración de las obligaciones y deberes de las partes, en resumen, conceptúa que siendo clara la responsabilidad del Municipio frente al INVÍAS por la ejecución de las obras objeto del Convenio No. 3288 del 29 de noviembre de 2005, corresponde al Municipio efectuar a su costa el desmonte del Puente Peatonal".</p> <p>Gerencia Departamental Cesar.</p>
<p style="text-align: center;">1085</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia 2011-15564-80204 OS, donde se relacionan presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato 001 del 2010, cuyo objeto es mejoramiento de las vías rurales en el Municipio de la Paz- Cesar, según oficio 80202-1359 del 14 de marzo de 2011, suscrito por el Coordinador de Gestión Grupo Vigilancia Fiscal, la cual se encuentra en la etapa de recolección de pruebas para su posterior análisis. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS:</p> <p>CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA PAZ CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS PARA LA PAZ 2010. REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR JULIO ALVAREZ CONTRATO No. 001 DE 2010 OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.</p> <p>El Instituto Nacional de Vías a través del Convenio Interadministrativo número 2706 de 2009 suscrito con el Municipio de La Paz - Cesar, le entregó a dicho municipio unos recursos para atender algunas vías terciarias dentro de su jurisdicción a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Paz-Manantial. - La Paz - San José de Oriente - Filo Machete - Alto del Riecito - La Y – La Mesa - La Duda. - Betania –Caracolihueco. - Betania - La laguna. - Sabana Alta - Puerto Rico. - Rabo Largo - Boca Lobo. <p>Con ocasión al mencionado Convenio, el Municipio de La Paz adjudicó el Contrato de Obras N. 001 de 2010 para intervenir las vías descritas anteriormente.</p> <p>Respecto a la denuncia de la referencia, me permito informar que efectivamente la comunidad de la Vía Rabo Largo – Boca Lobo, presentó ante la Contraloría General de la República Gerencia Cesar, una queja argumentando que no se habían desarrollado algunos trabajos que se encontraban en el objeto contractual y que comprenden los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de calzada existente. - Afirmado. <p>Con el acompañamiento de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Cesar, se realizó una visita al sitio de las obras, contando con la presencia de Jorge Iván Zuleta representante de la comunidad, Doctor Gerardo Gutiérrez Alcalde Municipal de La Paz, Ingeniera Lina Araujo Secretaria de Planeación Municipal de La Paz, Ingeniero Gustavo Saavedra Vargas Director Territorial Cesar - INVÍAS , Ingeniera Giselle Vanessa Cajiao Pérez Gerente Administrativa INVÍAS-Red Terciaria, Ingeniero Vincenzo Puccini Lucchesi Supervisor de la Universidad del Cauca,</p>	<p style="text-align: center;">1086</p> <p>Ingeniero Aquileo Parra funcionario de la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Cesar, Ingeniero Héctor Julio Álvarez Representante Legal UNION TEMPORAL VIAS RURALES MUNICIPIO DE LA PAZ contratistas de las obras, Ingeniero Ernesto Altahona Suarez Interventor de las obras.</p> <p>Respecto a la denuncia impetrada por la comunidad, se realizaron unas actividades de campo conjuntamente entre el contratista, el interventor y acompañamiento de la comunidad para esclarecer y cuantificar el alcance de las obras.</p> <p>Dicha actividad consistió en la realización de apiques a lo largo del tramo de 1,5 kilómetros (sector intervenido), a fin de determinar los espesores del material de afirmado colocado por el contratista y cuantificar la cantidad total con base en la metodología de apiques en zig zag cada 10 metros lateralmente y sobre el eje de la vía. Estos valores se verificaron por el Ingeniero Marcial Consuegra, residente de la interventoría y el Ingeniero Jorge Iván Zuleta en representación de la comunidad.</p> <p>Al efectuar los cálculos se encontró que el contratista si realizó los trabajos concernientes al afirmado y la conformación de calzada que fueron ejecutados y terminados en el mes de marzo de 2011 cumpliendo en calidad y cantidad las obras contractualmente establecidas; a causa de la fuerte ola invernal que se presentó en la zona en los últimos meses dichos trabajos se han deteriorado, por esta razón se acordó realizar algunos trabajos adicionales consistentes en la colocación de afirmado en los puntos críticos dentro de la estabilidad de las obras, lo cual fue acordado con la comunidad.</p> <p>El contratista cumplió con este requerimiento y en la actualidad el Contrato y Convenio se encuentran en la etapa de liquidación. Todos los soportes del Contrato se remiten a la Contraloría General de la República para los fines pertinentes.</p> <p>Gerencia Departamental Antioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante oficio 80052-1360 del 11 de febrero de 2011, la Comisión de Auditoría recibió denuncia D-2010-11812-82111-OS, para que dentro del proceso auditor, la Comisión vigile la correcta aplicación de los recursos del Estado en la ejecución del Contrato de Obra para la construcción de la calle 27 y carrera 31 a 36 del Municipio de Marinilla para el control de inundaciones, obras financiadas con recursos de INVÍAS. <p>EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La denuncia D-2010-11812-82111-OS fue interpuesta por los Honorables Concejales del Municipio de Marinilla, Antioquia, como consecuencia de la afectación que sufrieron los residentes de la calle 27 con carreras 31 a 36, provocada por el desbordamiento de la Quebrada La Marinilla.</p> <p>Al parecer, con recursos de INVÍAS, FONVIVIENDA contrató con COMFENALCO, la reparación de las viviendas y la denuncia se centra en deficientes reparaciones realizadas.</p>

1087

- Se incluyeron dentro de la Auditoría, los resultados de la Denuncia **D-05-10-008 y 2010- 10335- 82111- D**, relacionadas con las irregularidades en la ejecución de los contratos del Plan 2500 concernientes con las obras de pavimentación: En la calle 28 del Municipio de Marinilla y en la vía principal de acceso al Municipio de Ebéjico, respectivamente.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Las obras investigadas corresponden al Contrato 1608 de 2005, cuyo objeto es el diseño, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de la vía grupo 5, tramo 1 acceso a Marinilla Avenida 28 del K0+000 al K2+400 con una longitud de 2.4 Km y tramo 2 vía la Ceja- Abejorral del K6+500 al K25+965 y del K38+000 al K38+535 con una longitud de 20 Km, en el Departamento de Antioquia. Este contrato fue adjudicado por el plan 2500 de la Secretaría General Técnica (Planta Central Bogotá); el contrato de interventoría corresponde al 2772 del 2005. El costo total de la obra fue de \$3.416.58 millones y se terminó el 9 de enero de 2009. Sobre el tema el INVÍAS, realizó la siguiente gestión "Con Oficio Radicado con el No.44460 de fecha 24 de mayo de 2011, la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia, Gobernación de Antioquia, adjunta el informe elaborado por la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos, Entidad contratada por el Departamento para hacer una veeduría técnica de las vías del Plan 2500 en Antioquia; en el cual nos presenta un informe de las fallas que se presentan en la Vía La Ceja - Abejorral del K0+000 al K39+950; es de anotar que en desarrollo del Contrato No.1608 de 2005, solamente las áreas intervenidas fueron, las comprendidas entre el K6+500 al K25+965 y el K38+000 al K38+535.

Una vez conocido este informe el Ingeniero Jorge Caro Castillo, Gestor del Proyecto del Plan 2500, mediante oficios Nos.SGT-GPD 31624, SGT-GPD 31625 y SGT-GPD 31626 de fecha 1 de agosto de 2011, requirió al Señor Jorge Eleicer Parra Salinas, Representante Legal del CONSORCIO BAOL-JPS Interventor de las obras, y al Señor Antonio José Cortázar Mora, Representante Legal del CONSORCIO LM-01 Contratista y al Señor Germán Darío Gómez Turriago, Representante Legal del CONSORCIO ZONA 2 CENTRO OCCIDENTE, de la Supervisión de Apoyo; para invitarlos a una reunión el día 6 de agosto de 2011, a las 9:00 a.m., en las Oficinas de la Dirección de Inviás, Territorial Antioquia, con el objeto de tratar lo relacionado con temas técnicos del Contrato No.1608 de 2005.

Efectivamente, el día 6 de agosto de 2011, siendo las 9:00 a.m., se reunieron en esta oficina, el Ingeniero Camilo Gutiérrez Representante del Contratista, el Ingeniero Jorge Parra Salinas, Representante de la Interventoría, el Ingeniero Hernán Pinzón Representante de la Supervisión de Apoyo, el Ingeniero Rafael Echevarría Delegado de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, el Ingeniero Gustavo Ojalvaro Director de Inviás, Territorial de Antioquia y el Ingeniero Jorge Caro Castillo Gestor del Proyecto de la Planta Central Plan 2500.

Luego de analizar y revisar el informe presentado para la Vía La Ceja – Abejorral y la Vía Marinilla – Avda. 28, se acordó que se haría una visita a la vía el día 17 de agosto del año en curso, en compañía de los Ingenieros especialistas en Pavimentos y Geotecnia, tanto del Contratista como de la Gobernación de Antioquia, con el objeto de hacer una revisión técnica a la vía, se determinarían las fallas imputables al Contratista y

1088

se coordinara la iniciación de los trabajos para la corrección de las mismas. Efectivamente se hizo este recorrido y elaboraron los informes correspondientes (Documentos que reposan en la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia).

En cumplimiento de lo anterior, el Contratista inicio los trabajos en la Vía La Ceja - Abejorral, el día 19 de agosto de 2011 y una vez terminados, se empezaran los trabajos en la vía Marinilla, Avda. la 28.

Los anteriores se ejecutaran, bajo la supervisión técnica de la Interventoría, la Supervisión y la Dirección de INVÍAS Territorial Antioquia. Además, se determinó que una vez terminados se harán los recibos correspondientes, con la asistencia del Doctor Rafael Echevarría, delegado de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia; para la ejecución de las reparaciones se fijó un plazo aproximado de treinta (30) días, dependiendo de las condiciones climáticas de la Zona.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADO.

La Contraloría General de la República como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es **desfavorable**, con una calificación consolidada de 54,80 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la tabla 1.

Tabla No.1
Consolidación de la Calificación Gestión

Componentes	Sub-Componentes	Calificación sin ponderar	Factor de ponderación	Calificación total
Gestión misional	Negocio Misional	62,54	0,20	12,51
	Evaluación del Sistema de Control Interno	30,00	0,15	4,50
	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	41,12	0,10	4,11
	Gestión del Talento Humano	56,25	0,05	2,81
Subtotal Gestión Misional			0,50	23,89
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual	52,91	0,30	15,87
	Gestión presupuestal o financiera	75,00	0,20	15,00
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	31,87
			1,00	54,80

Con base en los hallazgos que se detallan en el informe respecto a las áreas misionales, se conceptúa que el INVÍAS durante el año 2010, aunque asignó los recursos disponibles para sus actividades, presenta deficiencias que afectan significativamente la gestión de la Entidad.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Dentro de los resultados de la gestión, podemos afirmar que el INVÍAS ha venido realizando innumerables esfuerzos por la mejora continua de los procesos misionales y de apoyo, con el fin de cumplir con la gestión encomendada,

1089

sin embargo se han tenido inconvenientes por la falta del recurso humano, cargas de trabajo sobredimensionadas; no obstante el compromiso de nuestros funcionarios es brindar lo mejor de cada uno para lograr cumplir a nuestros usuarios con una excelente gestión.

En cuanto al Plan de Mejoramiento, desde la Alta Dirección se han implementado políticas de choque que conllevan a un seguimiento estricto al cumplimiento de metas y fechas establecidas en los Planes suscritos.

1.3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos de resultados, los Estados Contables del INVÍAS presentan razonablemente la Situación Financiera, en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables suman \$2.287.372,8 millones, lo que representa el 15% del Activo Total de la Entidad por \$15.073.756 millones, aunado a los riesgos inherentes y de control evidenciados.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La Entidad está revisando los temas que fueron observados por la Contraloría General de la República, a fin de implementar los correctivos necesarios con el objetivo de que la opinión sobre los Estados Contables se emita sin salvedades, toda vez que son los anticipos pendientes de amortizar y la liquidación de contratos los temas que de acuerdo con las observaciones formuladas, está incidiendo en forma directa sobre ésta.

1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en el Concepto Desfavorable sobre la Gestión de las áreas y procesos auditados y la Opinión con Salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Contraloría General de la República **No Fenece** la cuenta del Instituto Nacional de Vías INVÍAS, para la vigencia fiscal 2010. Tabla 2.

Tabla 2
Fenecimiento

Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con salvedades	Negación	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

La clasificación de la Entidad para el año 2010, permanece igual con relación a la vigencia anterior, debido a que no existe mejoramiento, por lo tanto le corresponde a la

1090

administración, "implementar los correctivos necesarios, con el fin de lograr la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos misionales".

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: La Entidad actualmente está trabajando en un plan para atender la función de advertencia sobre opinión de los Estados Contables realizada por la Contraloría General de la República, donde se observan importantes avances en materia de liquidación de contratos, cumplimiento de acciones de mejoramiento del plan suscrito con la Contraloría, control de embargos y remanentes, conciliaciones bancarias, permisos de carga, amortización de anticipos, flujos de caja, lo cual incide directamente en el resultado de mejorar la gestión que es uno de los aspectos fundamentales del No Fecencimiento de la cuenta.

Es de anotar que la administración actual tiene como política bandera, lograr el feneamiento de la cuenta, razón por la cual desde la Alta Dirección se viene realizando un estricto seguimiento a los temas que afectan la razonabilidad de los Estados Contables del INVÍAS.

113.- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	51.478.754
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	2.797.639
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	54.276.393

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	28.047.423	98.43%
Cuentas por Pagar	38.503.791	99.99%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	66.551.214	?

NOTA: La entidad no informó el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31-12-10.

1091

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encuentra la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	25.391.243

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
14.701.769	1.810.104	440.042	418.369

NOTA: En el catálogo de cuentas no aparece registrada la cuenta 147500 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
239.339.767	5.729.687	2.491.025	76

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 232.710.080.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales no figura con saldo.

1092

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por el ordenador del gasto en el Catálogo de cuentas no coincidan con las reportadas en el cuadro anterior?.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 5.729.687.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	246.009
148090	Otros Deudores	(418.369)
164090	Otras Edificaciones	21.378.773
165590	Otra Maquinaria y Equipo	3.609.351
245590	Otros Depósitos	630.918
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.287.527
555090	Otros Subsidios	4.080.032
834790	Otros Bienes entregados a Terceros	5.691.304
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	440.042

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- La depuración de cifras, aplicación de anticipos y retiro o transferencia de bienes para su registro oportuno y razonable, depende de la comunicación constante y eficiente del área misional y las dependencias administrativas con el grupo contable de la entidad, para lo cual se requiere fortalecer los procesos y normas de suministro de información para su debido análisis y registro.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- 1. Los bienes inmuebles, no se encuentran controlados mediante aplicativo 2. El aplicativo de contabilidad, no efectúa la depreciación de Bienes inmuebles la cual se calcula en forma manual 3. El recurso humano encargado de la información contable en las oficinas territoriales es muy rotativo, lo cual dificulta la consolidación de la información contable.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1093

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Los ajustes institucionales derivados del cambio de gobierno y las nuevas políticas sectoriales que se planean implementar, afectan el normal desarrollo de las entidades debido a la implementación de las nuevas políticas.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Debido a la gran cantidad de información que se allegó, producto de la liquidación de las cuatro instituciones que dieron vida al INCODER, información que entregaron de manera desorganizada, la entidad ha hecho un gran esfuerzo humano y financiero en la organización de estos archivos y su clasificación de acuerdo a las tablas de gestión documental, sin embargo, a pesar del esfuerzo, aún se presentan dificultades en este aspecto.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Lograr interiorizar los nuevos métodos de evaluación a cada uno de los funcionarios no ha sido fácil, pero se continúa en ese propósito.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro requerido por la Comisión Legal de Cuentas. Revisando el informe presentado por la entidad a la Contraloría General de la Nación encontramos lo siguiente:

Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 78.05%
Avance del Plan de mejoramiento 56.78%

1094

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	100%	95%	100%

NOTA: Las Fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: El CD enviado por la Entidad no contiene información.

114.- CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Pérdida Operacional por valor de \$(18.206) millones.

- A 31-12-10, presentan Pérdida del Ejercicio por valor de \$(4.469) millones.

- A 31-12-10, presenta avances para viáticos y gastos de viaje – 142011 por valor de \$4.429 miles.

- A 31-12-10, se presentó pérdida neta por acción de \$ (0.99) pesos.

- A 31-12-10, presenta perdida antes del impuesto sobre la renta por valor de \$ (1.700) millones.

- “Convenios Interadministrativos: (cifras en millones de pesos).

Operación de compra de Bienes Inmuebles a la Superintendencia de Notariado y Registro.

- Supernotariado y Registro: El 05 de marzo de 2010 se realizó la adquisición de inmuebles por \$ 1.317 millones. Al 31 de diciembre de 2010 está pendiente efectuar los procesos de traspaso de la propiedad a Central de Inversiones.

Operación de compra de Bienes Inmuebles a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

- DIAN: El 30 de noviembre de 2010 se realizó la adquisición de inmuebles por \$3.016 millones. Al 31 de diciembre de 2010 está pendiente efectuar los procesos de traspaso de la propiedad a Central de Inversiones.

1095

Operación de compra de Bienes Inmuebles Almagrario S.A.

- Almagrario: El 31 de agosto de 2010 se realizó la adquisición de inmuebles por \$ 3.250 millones. Al 31 de diciembre de 2010 está pendiente efectuar los procesos de traspaso de la propiedad a Central de Inversiones".

- **Reclamaciones BCH en liquidación:** Corresponde al saldo por cobrar por el mayor valor cancelado en la compra de cartera e inmuebles realizada en el año 2000, cuya suma al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a \$4,359 millones el cual se encuentra clasificado como deudas de difícil cobro y provisionadas al 100%.

- **INVENTARIOS:** La antigüedad de los Inventarios en Tránsito que se encuentran en proceso de legalización y entrega física es la siguiente:

Antigüedad de los Inventarios en Tránsito: A 31 de Diciembre de 2010

	Cantidad	Valor en millones de pesos
Menores a 1 año	189	10,204
Mayores a 1 año	43	1,345
Total	232	11,549

Los Inventarios en Tránsito incluyen los valores pagados para la adquisición de bienes inmuebles; sobre los cuales al 31 de diciembre de 2010 no se habían culminado los trámites legales de traspaso de propiedad a CISA.

- A 31 de diciembre de 2010, de un total de 641 inmuebles se encuentran:

- No disponibles para la venta por restricciones un total de 110.
- En tránsito por encontrarse en proceso de legalización 232.

- **Otros Pasivos:** Ingresos de inmuebles pendientes de identificar o aplicar por valor de \$1.975 millones. Las consignaciones por identificar de los negocios de inmuebles, el 59% se encuentran clasificadas en la categoría de 0 a 360 días y el 41% mayor a 360 días.

Ingresos recibidos por anticipado cartera por valor de \$2.206 millones. Las consignaciones por identificar de los negocios de Cartera, el 57% se encuentran clasificadas en la categoría de 0 a 360 días y el 43% mayor a 360 días.

- Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cuenta con un inventario de 7 inmuebles que fueron adjudicados a su favor en remate y sobre los que posteriormente se declaró la nulidad del mismo en virtud de la aplicación de la Ley 546 de 1999.

1096

- En la verificación del, catálogo general de cuentas y en las notas a los estados financieros encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	63.936

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
5.808.647	Más de 360 días	0	5.808.647

- En la Nota 5 a los estados financieros, presentan la cartera improductiva por valor de \$36.658 millones, discriminada así:

Detalle cartera improductiva adquirida:

	2010	2009
Icetex	8,416	12,571
Fondo Nacional de Garantías	12,621	7,189
Bancafé	5,829	6,324
UNAT Incoder	3,498	4,767
BCH	984	1,682
Colciencias	666	1,038
Granahorrar	737	1,201
Fogafin	838	999
Fonade	317	868
Ese Rita Arango Álvarez P En Liq.	624	757
IFI	682	688
Adpostal	681	686
Ese Policarpa Salavarrieta	394	401
Banco del Estado en Liquidación	109	344
Ese Francisco De Paula Santander	128	132
Ese Luis Carlos Galán Sarmiento	37	48
Fogacopa	42	42
Min Hacienda	39	40

1097

Caja Agraria

	16	16
TOTAL	\$ 36,658	\$ 39,793

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
20.879.470	234.087	39.437	37

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo diferente por valor de \$26.312.965 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$1.114.964 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	5.808.647
148090	Otros Deudores	26.237.623
165590	Otras Maquinarias y Equipos	12.523
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	397.327
193090	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	63.936
193590	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	(63.936)
242590	Otros Acreedores	35.099.124
271090	Otras Provisiones para Contingencias	1.114.964
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	19.200.629
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	24.165.077
438090	Otros Servicios	933.902

1098

481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2.547.369
512090	Otros Impuestos y Contribuciones	2.934.837
521190	Otros Gastos Generales	2.172.730
530490	Otros Deudores	3.616.107
531490	Otras Provisiones para Contingencias	449.326
531790	Otras Provisiones Diversas	190.752
580590	Otros Gastos Financieros	506.427
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.484.654
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	17.841.641
819090	Otros Derechos Contingentes	148.841.425
831590	Otros Activos Totalmente Depreciados	3.315.981
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	267.960.544
934690	Otros Bienes Recibidos de Terceros	504.893
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	4.021.074
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	4.994.611

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- En el año 2010 la Contraloría General de la Nación dentro de su proceso de auditoría con enfoque integral, emitió un informe de 24 observaciones. Al respecto Central de Inversiones estableció los compromisos requeridos para dar disposición a cada uno de los asuntos incluidos en el plan de mejoramiento, quedando pendiente para el año 2011 el elevar la consulta a la Contaduría General de la Nación respecto de la activación de los gastos en que la compañía incurre para mantener el inventario en condiciones de utilización o venta. El saldo a 31 de diciembre de 2010 de estas activaciones asciende a \$7.593 millones. De acuerdo con el calendario establecido por la Sociedad dicha inquietud debe radicarse a más tardar en el mes de mayo, su desenlace puede tener un efecto en los Estados Financieros del 2011.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- El normograma que rige las competencias y responsabilidades institucionales, no se actualizó en la medida que se expidieron las normativas del Gobierno Nacional frente al papel de CISA en la Política Pública de gestión de Activos.
- De otra parte, se materializó el riesgo denominado "No proveer los inventarios de activos necesarios", en razón a que las entidades públicas se mostraron reuentes a transferir sus activos improductivos al colector del Estado, lo que repercutió en la normalización y/o comercialización del activo, aunque las

1099

acciones desplegadas por CISA para mitigar su impacto o probabilidad atenuaron los efectos negativos previstos.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- Los mecanismos de control asociados al riesgo identificado como "No proveer los inventarios de activos necesarios", no impidieron su materialización, aunque redujeron los efectos negativos previstos. De otra parte, se presentaron excepciones en la actualización de la información financiera de la entidad que se encuentra disponible para el ciudadano, que fueron subsanadas durante la vigencia.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- El cumplimiento de las metas corporativas para el año 2010 alcanzó un ponderado del 86%, siendo el objetivo financiero el único de los cuatro objetivos previstos, que no logró cumplirse satisfactoriamente, con un 46% de cumplimiento. Lo anterior, ya que las entidades públicas fueron renuentes para transferir sus activos improductivos a CISA, lo que originó que las ventas de inmuebles y recaudos de cartera presupuestados no alcanzaran las expectativas, toda vez que el inventario de inmuebles disponible y la cartera por cobrar gestionados, eran los remanentes de vigencias anteriores.

D. Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	80%	97%	48%	100%

NOTA. Las Fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

115.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

1100

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
34.703.632	42.203.632	29.912.979	70.88%

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Al determinar la ejecución presupuestal de funcionamiento por cuenta, tenemos que los gastos de personal se ejecutaron en un 90%, principalmente, por el cambio de administración hacia el último trimestre del año, lo que conllevó a que al final del 2010, la SNS no tuviera la totalidad de la planta de cargos ocupada.

En cuanto a los gastos generales, su ejecución, también fue del 90%, este porcentaje se presenta por la ejecución del rubro viáticos y gastos de viaje que fue del 80, teniendo en cuenta que el cambio de administración influye en la reorganización de las políticas de IVC y ajuste administrativo.

Las transferencias son la parte del presupuesto de funcionamiento que tienen mayor influencia en el porcentaje de ejecución, toda vez que la ejecución de esta cuenta no llegó al 1% siendo afectada con la declaración de inexistencia de los Decretos de Emergencia Social que no permitieron que los recursos aforados para el Fondo Anticorrupción se pudieran ejecutar, aún cuando, se habían firmado los convenios de cooperación con la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales se tuvieron que liquidar de mutuo acuerdo y no ejecutarse.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
6.853.000	6.853.000	3.949.186	57.63%

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Las causas más relevantes que afectaron la ejecución del 2010 fueron la Ley de garantías, el cambio de administración en la Supersalud y procesos de tipo contractual como:

Proy. Sistema de información de la Supersalud. No se pudo gestionar la formalización de los procesos de contratación tendientes a contratar:

- Desarrollo de funcionalidades del SUPERCOR - Sistema interno de trámites- , y del Sistema para la Gestión documental de la Entidad.
- Adquisición de una solución de almacenamiento y respaldo de datos (Backup) para la Supersalud.

1101

Proy. Estabilidad Financiera: Con la expedición de la Ley 1393 de julio 12 de 2010, se modificó el Artículo 24 de la Ley 643 de 2001 y con ello la Superintendencia Nacional de Salud consideró necesario suspender las invitaciones para cotizar la realización del estudio de mercado al juego de apuestas permanentes, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2 del Decreto 3535 de 2005. En consecuencia no se ejecutó el monto programado en proyectos de inversión para la realización de dichos estudios.

Proy. Sistema de IVC: Se declaró desierta la Licitación pública que pretendía contratar las Interventorías a los contratos de concesión del juego de apuestas permanentes.

Con relación al desarrollo de la ejecución de los cinco proyectos, a continuación presentamos la información relevante:

Proyecto "DISEÑO, IMPLANTACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD":

Emisión de OCHO (8) mensajes de reconocimiento de 30 segundos, DOS (2) veces por hora, durante un periodo de seis meses, para dar a conocer, a través de las emisoras de la Policía Nacional, las líneas de atención al usuario, por medio de un mensaje institucional en la franja nacional comprendida entre las 6:00 AM y las 10:00 AM.

Producción, edición y emisión de cuarenta (40) programas de televisión de la Supersalud. "línea de vida".

Producción y transmisión en directo de tres (3) teleconferencias, utilizando el auditorio central de RTVC.

Realizadas 100 auditorías integrales en los procesos de liquidación voluntaria sobre los derechos de los afiliados y los recursos del sector salud en los eventos de liquidación voluntaria por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud dentro del territorio nacional, que permitieron ejercer el respectivo control de conformidad con las normas vigentes.

Realizada la Auditoría de seguimiento a la certificación otorgada a la Superintendencia por SGS, del Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos establecidos en el mapa de procesos, con la norma NTCGP1000:2004. El equipo auditor concluye que la Superintendencia ha establecido y mantenido su Sistema de gestión de acuerdo con los requisitos del estándar y demostrado la capacidad del sistema de alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización, se levantaron tres (3) No conformidades menores.

Proyecto " CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD A NIVEL NACIONAL": Realizado el proceso de auditoría, con el fin de verificar

1102

el cumplimiento por parte de 320 IPS's de Alta, Mediana y Baja Complejidad de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud en lo relacionado con el Proceso de Atención en Salud, obteniéndose 118 pliegos de cargos, 46 archivos y 13 planes de mejoramiento. La verificación estuvo dirigida a obligaciones relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, Cód.ética y Buen Gobierno, At.de Urgencias, Mto.Hospit., Residuos hospit., Registro de IPS, Orientación y At. Al Usuario, Referencia y Contraref., Atenc. preferencial 3a.edad.

Proyecto " ANALISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ESTABILIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ":

Realizada la auditoría a 397 empleadores a nivel nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social en salud.

Realizadas 19 auditorías a las Secretarías de Hacienda y de Salud Departamentales, con el fin de determinar si el sector salud recibió en oportunidad y cantidad los recursos provenientes del IVA de cervezas, licores, vinos, aperitivos y similares, así como determinar si se destinó preferentemente para salud y educación la renta del monopolio de licores, de conformidad con la normatividad vigente, para lo cual se debe verificar y realizar el análisis de las actuaciones relacionadas con los aspectos técnicos y específicos del manejo del impuesto al consumo y/o participación porcentual.

Realizada la evaluación a los Estudios de mercados al Juego de apuestas permanentes, en Gobernación de Vaupés (Proc.Licitator.contrato expl.Juego Ap.Perm.) y Cauca (Adjudic.Contrato de concesión).

Realizada Auditoría a 8 Entidades de Medicina Prepagada, con el fin de verificar y analizar los aspectos técnicos y específicos del manejo y operación de las Entidades de Medicina Prepagada, en lo relacionado con las tarifas, conforme lo establece el SGSSS.

Proyecto " DISEÑO, IMPLANTACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD": Del informe "Buenas prácticas potenciales en sistemas de Información Entidades Sector protección Social" autoría del consultor Jhon Milton Asprilla Echeverría, 07/08/2010, extractamos lo siguiente: "La Supersalud, actualmente está desarrollando diferentes sistemas de información con distintos propósitos. Entre ellos se encuentra el sistema de vigilancia a las apuestas en línea y tiempo real. El propósito de este sistema es obtener información confiable y oportuna para vigilar las transferencias al sector salud y establecer alertas tempranas que notifiquen a la dirección las inconsistencias de información para procesos de auditoría en sitio."

"La Supersalud, desarrolló el Sivalcal - Solución Informática para la Vigilancia, Inspección y Control de las apuestas en línea y tiempo real. El sistema Sivalcal, presenta reportes de ventas por cada concesionario, el listado de los juegos autorizados, los consolidados

1103

diarios por departamentos, totales por departamentos, ventas diarias por concesionario, entre otros reportes que permiten monitorear sistemáticamente las ventas y con ello, poder calcular los ingresos correspondientes con destino para financiación de la salud en el país."

"Específicamente cualquier ciudadano puede verificar la legalidad de las apuestas, por medio del número de formulario impreso, lo cual puede realizarse a través de la página web de la entidad."

"Entre más se difunda este sistema de información, más se podrá utilizar por parte del público cliente de los sistemas de apuestas y con ello detectar los posibles negocios que incurrir en problemas de legalidad y evasión de impuestos por cada concesionario y por regiones."

Realizada la actualización y mejoramiento de las funcionalidades actuales del subsistema de recepción, validación y cargue de información reportada por vigilados.

Adquisición de equipos de cómputo y de impresión, al igual que de licencias de software necesarias para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Superintendencia; adquisición de software que apoya el proceso auditor.

Proyecto de "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD".

Respecto al avance entregado al ISS por valor de \$4.000 millones para la adquisición de la sede de la SNS, al no concretarse la compra se presentó una acción contractual la cual cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, en la actualidad, se encuentra para aprobación del acuerdo conciliatorio, por parte del Despacho de Conocimiento.

- Rezagó presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.910.377
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.813.466
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.723.843

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Teniendo en cuenta el CAPITULO III DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR, de la Ley de Presupuesto General de la Nación año 2011, Artículo 32. "Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2010, se constituirán a más tardar el 20 de enero de 2011, de acuerdo a los saldos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación

1104

(negrilla fuera de texto) con corte a 31 de diciembre de 2010, así: las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos".

Así las cosas, previa consulta a los Interventores de los contratos, se obtuvo en los informes recibidos, la relación de quiénes habían cumplido a satisfacción con la totalidad de los objetos contractuales junto con los documentos soportes para el pago y aquellos que por algún motivo no alcanzaron a quedar obligados de acuerdo a las normas legales, por consiguiente y por fórmula matemática, así como, por no contar con el total de los requisitos para constituir la cuenta por pagar, quedaron automáticamente contemplados como Reserva Presupuestal en el sistema de información.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan valores diferentes en los estados financieros así:

Cifras en miles de pesos

Balance General A 31-12-10	Total Patrimonio	46.163.778
Estado De Cambios En El Patrimonio A 31-12-10	Saldo Patrimonio	57.842.326

¿Cuál es la razón para que el valor del patrimonio sea diferente en estos dos estados financieros?.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: El valor correcto del Patrimonio es el que aparece en los Estados Financieros y en la parte inferior del cuerpo del Estado de Cambios en el Patrimonio, como este estado se había realizado al mismo tiempo del Balance de Prueba inicial, al quedar los Estados Financieros definitivos, y diligenciar nuevamente este Estado, por un error involuntario sólo se cambió la parte del detalle y por consiguiente se presenta la diferencia, pero el valor real del patrimonio para todos los efectos es de \$46.164.778 miles. Como se muestra en todos los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2010.

- A 31-12-10 los avances y anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados.

EXPLICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. En la cuenta de avances y anticipos entregados por \$4.003.479 miles se encuentran registrados anticipos de viáticos y gastos de viaje que fueron entregados el 31 de diciembre de 2010 por valor de \$ 1.745 miles y quedaron pendientes de su legalización, igual sucede con el anticipo entregado a la Estación Móvil Cra. 50 para el suministro de combustible a los vehículos de la entidad.

El avance entregado al ISS por valor de \$4.000 millones para la adquisición de la sede de la SNS, al no concretarse la compra se presentó una acción contractual la cual cursa

1105

en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, en la actualidad, se encuentra para aprobación del acuerdo conciliatorio, por parte del Despacho de Conocimiento.

- A 31-12-10 la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado.

EXPLICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. La Universidad Nacional hizo un estudio de costos y se solicitó que en Contabilidad se establecieran centros por cada uno de los Grupos que conforman las superintendencias Delegadas, con esta información prorrateada se calculan los costos y gastos de la SNS anualmente.

- **Cuentas por Pagar.** Las otras cuentas por pagar que tienen una variación del 158% contemplan \$5.174.171 miles del fondo anticorrupción. La Superintendencia Nacional de Salud está esperando la respuesta al concepto solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para determinar si dichos recursos deben ser reintegrados al Fosyga.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: En respuesta recibida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dicha Entidad indica a la SNS que lo precedente es que se eleve la consulta al Consejo de Estado, se encuentra en trámite ante el Ministerio de la Protección Social para elevar dicha consulta.

- **Acreedores.** El saldo de las otras cuentas por pagar por la suma de \$9.607.832 miles, representa el mayor valor consignado por los entes vigilados, de la tasa cobrada por la Superintendencia, cuyo valor se compensa con el cobro de la cuota de la TASA vigencia 2011, también se encuentran consignaciones de vigilados que están pendientes de identificar, para lo cual se están haciendo las acciones pertinentes con los bancos a fin de que se logre conocer el origen de las personas que realizaron los pagos.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Como se plasmó en las Notas a los Estados Financieros, las otras cuentas por pagar son por valor de \$9.607.832 miles, en dicho valor están incluidos los \$5.174.171 miles de los fondos recaudados para el Fondo Anticorrupción, los Acreedores identificados que serán compensados en la liquidación de la TASA vigencia 2011 y los Acreedores sin identificar que en su mayoría son de las consignaciones recibidas en el Banco Agrario que al consignarse en el Banco de Colombia lo hacen con el NIT del Banco Agrario y no del Vigilado, razón por la cual no se han podido aplicar los pagos a las cuentas por cobrar. Mensualmente, se le remite la relación al Banco de Colombia para que a través del Banco Agrario, soliciten las copias de las consignaciones para poder depurar la cuenta, procedimiento que se hace una vez se reciban éstas y se puedan aplicar los pagos, no obstante, este procedimiento, no ha sido fácil conseguir la totalidad de las consignaciones.

- En la verificación al catálogo general de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

1106

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	804

EXPLICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. La Superintendencia Nacional de Salud posee una planta de generación eléctrica y se encuentra clasificada como un bien no explotado, toda vez que en espera de adquirir la sede propia no se ha utilizado porque las instalaciones donde funciona la entidad primero en comodato y ahora en arrendamiento no cuenta con la infraestructura que cubre la generación eléctrica, dado que la posibilidad de adquirir planta propia por el momento es muy remota, se está estudiando la viabilidad de hacer un comodato con el Ministerio de la Protección Social, donde se encuentra ubicada la planta.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
9.702.613	180	2.292.994	0

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: La SNS obtiene ingresos por concepto de TASA y 0.2% Régimen Subsidiado, como ambos recursos, tienen dos fechas en el año para su recaudo, la TASA que no se haya recaudado a 31 de diciembre de cada año automáticamente, queda con una edad de más de 180 días, al momento de rendir informes a la CGR, anualmente, se envía al Grupo de Cobro Coactivo el valor de la TASA no recaudada en la vigencia y el valor de lo adeudado por los Municipios de acuerdo a una preliquidación que hace la Oficina de Planeación frente al total del recaudo efectivo realizado por cada uno de los Municipios.

En cuanto a la Provisión cero el Régimen de Contabilidad Pública en su Sección VIII Normas Técnicas Relativas a los Grupos que integran el Activo, numeral 156 establece: "El reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto. Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio".

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NÚMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

1107

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
698.224.070	5.229.471	15.000	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$692.994.600 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Es importante aclarar que el valor total de las demandas en contra de la SNS ascienden a **\$698.224.070 miles**, las cuales se deben contabilizar de acuerdo al riesgo de pérdida establecido por la Oficina Asesora Jurídica y reportado al Grupo de Administración Financiera de la SNS – Contabilidad así: las demandas de mayor riesgo de pérdida que se deben provisionar por valor de \$5.229.471 se contabilizaron en la cuenta de PASIVO 2710 Provisión para Contingencias 271005 Litigios y las de menor riesgo de pérdida se contabilizaron en cuentas de orden 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, 912004 ADMINISTRATIVOS que ascienden al valor de \$692.994.600, la suma de estos dos valores arroja \$698.224.071 que es el total de las demandas en contra de la SNS.

Dicha contabilización se hace acorde con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública "CAPITULO V Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias."

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	15.918
165590	Otra Maquinaria Y Equipo	66.824
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3.272
819090	Otros Derechos Contingentes	7.465.977
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	14.088.907
890590	Otros Derechos Contingentes Por Contra	(9.869.631)
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(17.193.913)

1108

020990	Otros Fondos Especiales Nacionales	26.661.400
022290	Otros Fondos Especiales Nacionales	(10.443.466)
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(4.693.755)
022990	Otros Fondos Especiales Nacionales	(16.217.934)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Frente a este tema la SNS el día 4 de mayo de 2011, elevó consulta a la doctora Rocio Pérez Sotelo Subcontadora General y de Investigación de la Contaduría General de la Nación, para que de acuerdo con la relación enviada de los valores y conceptos consignados en las cuentas de Otros, la CGN estudie la viabilidad de crear más cuentas en el catálogo general de cuentas, indique en qué otras cuentas se pueden hacer los registros contables o si con la aclaración en las Notas a los Estados Financieros es suficiente.

La Contaduría General de la Nación, con el NURC 1-2011-037675 del 18 de mayo de 2011, le dio respuesta a la SNS dando las indicaciones del caso, a lo cual se procedió por parte de esta Entidad y los registros contables se reflejan en los Estados Financieros con fecha de corte junio y septiembre de 2011.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Sólo hasta el año 2011, la Superintendencia de Salud empezará a trabajar en el SIIF Nación II.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Hasta el año 2010 la SNS presentaba al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información en el SIIF NACIÓN I fuera de línea, por tanto no era obligatoria la utilización del SIIF NACIÓN II, a partir del año 2011, por instrucciones del Señor Presidente de la República, todas las Entidades del Estado debieron entrar al SIIF NACIÓN II y la SNS actualmente maneja el presupuesto y la contabilidad en el SIIF NACIÓN II.

- En cuanto a la contabilidad se sigue manejando en el software de arrendamiento AURORA.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Como el Gobierno Nacional viene implementando el Sistema Integrado de Información Financiera, la SNS solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público concepto sobre la adquisición de software financiero a lo que dicho Ministerio en Oficio radicado NURC 8024-1-151770 le responde a la SNS en los siguientes términos ; " De conformidad con lo estipulado en los Decretos 2789 de 2004 y 4730 de

1109

2005, las entidades que conforman el presupuesto general de la Nación están obligadas a utilizar el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como herramienta de informática para registrar y realizar su gestión financiera. Para tal fin en el año 2008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pondrá en producción una nueva versión que posibilitará a los establecimientos públicos y demás entidades nacionales asimiladas a ellos, realizar en línea y tiempo real.

En este orden de ideas no se considera viable que las entidades que entrarán en línea con el SIIF NACIÓN. Adquieran software administrativos y financieros durante los años 2006 y 2007...."

Con base en lo anterior y según los hallazgos de la CGR, que consideraba riesgoso que se llevaran registros en Excel, desde el año 2008 la SNS arrendó un software contable el cual se encuentra actualmente vigente, toda vez que si bien estamos en SIIF NACIÓN II, es importante conservar el paralelo de la información hasta estar completamente seguros de la calidad de la información que genere el SIIF NACIÓN II.

- No se está publicando en la página web el análisis a los estados financieros, así como las notas a los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Los ciudadanos perfectamente pueden ingresar a la página de la SNS www.supersalud.gov.co – conózcamos, link información financiera, allí encontrarán publicada la información Financiera y Presupuestal de la SNS, adicionalmente, trimestralmente se publican en la cartelera interna de la SNS los Estados Financieros a vista del público que los quiera consultar.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se evidencia que las investigaciones disciplinarias a funcionarios y las quejas y reclamos por prestación de servicios de los mismos no han disminuido y por el contrario tienden a aumentar.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: En relación con las investigaciones disciplinarias a funcionarios, la Oficina de Control Disciplinario está realizando una campaña, para evitar la caducidad de acciones en salud y evitar así la inactividad de la acción por parte del Estado, reflejando un resultado de reducción de la cantidad de procesos disciplinarios.

1110

Como evidencia de este proceso en el mes de abril de 2011, se realizó una capacitación por parte de la Procuraduría General de la Nación (Instituto de Estudios del Ministerio Público) seminario taller sobre derecho disciplinario, otorgando un diploma a los asistentes acreditando 16 horas académicas.

De otra parte sobre las PQR peticiones, quejas y reclamos, la Superintendencia Nacional de Salud, contrató en el mes de agosto de 2011, y por un término de 4 meses, plan de contingencia a 20 judicantes abogados para que tramiten las quejas represadas que recibe de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Retraso en la utilización total del software mejoramiento, debido a la demora en la contratación de la capacitación a todos los funcionarios en el manejo del mismo.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Las causas más relevantes que afectaron la contratación para la capacitación del Software Mejoramiento fueron la Ley de garantías, el cambio de administración en la Supersalud y procesos de tipo contractual.

Se suscribió el contrato No 141 del 23 de agosto de 2011 con la entidad Mejoramiento S.A., de prestación de servicios para implementar y desarrollar un sistema de mejoramiento de los riesgos de procesos y procedimientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Retraso en la entrega de información por parte de algunos procesos, lo que impide realizar la entrega de informes.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Este riesgo se tiene identificado en los procesos de la Superintendencia Nacional de Salud, no obstante se viene adelantando seguimiento para mitigar el riesgo de los procesos, con la implantación de acciones correctivas a través del Mejoramiento y el mapa de riesgo de cada proceso.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1111

NOTA: Se está terminando de ajustar la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Todos los ajustes propuestos se han diseñado y registrado para la aprobación formal de la estructura documental del Sistema de Gestión de acuerdo al requerimiento de la norma así se destacan las siguientes actividades:

- Unificación del Procedimiento de elaboración de documentos, con el de control de documentos por el documento elaboración y control de documentos.
- Simplificación en los aspectos de forma, que no agregan valor en la elaboración de los documentos como la excesiva reglamentación (ej. Tamaños y tipos de letra) que hacen muy dispendioso elaborar los nuevos documentos.
- Por sugerencia de la Contraloría General de la República, se trasladó la fase del Procedimiento "Conciliación Bancaria", de Pagaduría a Gestión Administrativa y Financiera.
- Se está mejorando en la actualidad el Procedimiento transversal "Derechos de Petición", pues es necesario registrar la fase de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).
- Se adelantan capacitaciones con los funcionarios referentes al Sistema de Gestión de Calidad, permanentemente se envían mensajes para emprender una cultura del mejoramiento continuo.

Dando alcance a la Ley 1438 de 2011 se están revisando los procesos que requieren modificarse con la normatividad vigente.

Es de anotar que la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra certificada y se han realizado auditorías de seguimiento y estamos en proceso para la 2ª auditoría de seguimiento que se llevará a cabo en el mes de octubre del presente año.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

1113

En Junio 22 de 2.010, con oficio No. 2010EE41706 01, la Contraloría General de la República remitió el Informe Preliminar de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, Superintendencia Nacional de Salud, Año Auditado 2.009.

En Junio 29 del 2.010, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante oficio con NURC: 2-2010-058738, respondió al mencionado informe.

Con fecha Julio 30 de 2.010, la Contraloría General de la República, según oficio con No. 2010EE52684 01, emitió el Informe de Auditoría, radicado en la Superintendencia Nacional de Salud en Septiembre 16 de 2.010 con el NURC 1-2010-083759, solicitando que la Administración elaborara un Plan de Mejoramiento, que contuviera las acciones correctivas a cada una de las observaciones señaladas en el informe, contenidas en el Plan de Mejoramiento remitido por la Superintendencia Nacional de Salud, según se indicó, en Junio 29 de 2.010.

En Septiembre 28 de 2.010, la Superintendencia Nacional de Salud remitió comunicación a la Contraloría General de la República, relacionada con el Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Directiva Presidencial No. 08 de 2.003.

En Octubre 06 de 2.010, mediante oficio con NURC: 2-2010-100102, la Superintendencia Nacional de Salud remitió a la Contraloría General de la República el Plan de Mejoramiento derivado del Informe Definitivo de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, Vigencia 2.009.

En Noviembre 17, mediante oficio con No. 2010EE76581 01, la Contraloría General de la República emitió concepto con observaciones a la Propuesta del Plan de Mejoramiento Vigencia 2.009, de la Superintendencia Nacional de Salud.

En Diciembre 03 de 2.010, según oficio con NURC: 2-2010-113722, la Superintendencia Nacional de Salud envió el Plan de Mejoramiento corregido y ajustado, conforme con las observaciones del Ente de Control, resaltando los hallazgos que fueron objeto de corrección, en atención a la comunicación No. 2010EE76581 01 de la Contraloría General de la República, para lo que la Oficina de Control Interno solicitó a cada una de las áreas que procedieran a la revisión del caso, con objeto que incorporaran ajustes a las acciones correctivas en cuanto a la eficiencia y eficacia de las mismas.

Mediante Comunicación con NURC 2-2010-126074 del 29 de Diciembre de 2.010, la Superintendencia Nacional de Salud, de manera diligente y oportuna, remitió comunicación al Contralor Delegado para el Sector Social (e) informándole todo lo anteriormente expuesto, comunicando que a la fecha del envío del mencionado oficio, la Superintendencia Nacional de Salud, no había recibido pronunciamiento alguno en torno al Plan de Mejoramiento, al que se le haría seguimiento, una vez se obtuviera el correspondiente aval del ente de control.

Para la Superintendencia Nacional de Salud es claro que no se puede reportar una acción correctiva como cumplida, hasta tanto no cuente con la evidencia definitiva, más

1112

MEJORAMIENTO	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2.010	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2.010 ¿CUÁNTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE TOTAL O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10
VIGENTES A 31-12-10	VIGENTES A 31-12-10	VIGENCIA 2.010	SE ACOMPAÑA INFORME EN ESTE PUNTO SE AGRADECE LA VIGENCIA 2.010 PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, TANTO EN EL 2.010, CUANTO COMO VA EN EL AÑO 2.010 EL COMPORTAMIENTO O	68,42% PERO	68,42% PERO
UN(1) PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL QUE SE UNIFICAN LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE VIGENCIAS 2.004,2005,2006, 2007,2008 Y 2.009 (VISITA EFECTUADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL AÑO 2.010)	DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTIENE ACCIONES CORRECTIVAS CONFORME A LOS HALLAZGOS AS(1) DOS(2) PARA LA VIGENCIA 2.004, DOS(2) PARA LA VIGENCIA 2.005, OCHO(8) PARA LA VIGENCIA 2.007, TATORCE (14) PARA LA VIGENCIA 2.008, TREINTA (30) PARA LA VIGENCIA 2.009(TOTAL HALLAZGOS 108) IGUAL NUMERO DE ACCIONES CORRECTIVAS 107	DE LA VIGENCIA 2.010 PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, TANTO EN EL 2.010, CUANTO COMO VA EN EL AÑO 2.010 EL COMPORTAMIENTO O	SE ACOMPAÑA INFORME EN ESTE PUNTO SE AGRADECE LA VIGENCIA 2.010 PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, TANTO EN EL 2.010, CUANTO COMO VA EN EL AÑO 2.010 EL COMPORTAMIENTO O	68,42% PERO	68,42% PERO

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: En el informe final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular practicado a la Superintendencia Nacional de Salud por la vigencia fiscal 2010, se confirma el Hallazgo No 6 Cumplimiento y avance plan de mejoramiento y evaluación de la efectividad de las acciones: El informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado a la CGR por la Oficina de Control Interno el 28 de enero de 2011, registra un cumplimiento de 68.42% y nivel de avance del 15.24%. Para la CGR el nivel de cumplimiento fue del 65.68% y avance del 12.19%, debido a que algunas acciones no fueron desarrolladas oportunamente y en otros casos estas no fueron efectivas; entre las que se encuentran las correspondientes a los hallazgos 23 (vigencia 2005), 15 (vigencia 2008), 6, 26 y 27 (vigencia 2009). De otra parte aunque la OCI realizó verificación sobre el cumplimiento de las acciones de mejoramiento a 31 de diciembre de 2010, entre otros, a través del levantamiento de actas y de informes reportados por las áreas responsables de realizar las acciones, no se evidenció en algunos casos el seguimiento para medir la efectividad de las acciones de mejoramiento, por limitaciones de recursos de dicha oficina.

A continuación nos referimos al Hallazgo No. 6 Cumplimiento y avance plan de mejoramiento y evaluación de la efectividad de las acciones, del informe preliminar al que se refiere la comisión auditora, relativo a la supuesta falta de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el ente de control, y la evaluación de la eficacia de las acciones correctivas, a las que la Oficina de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Salud debe hacerle seguimiento conforme a las competencias a ella asignada por ley, así:

1114

aún cuando se trate de aspectos contables en los que la Contaduría General de la Nación otorga plazo para la presentación de los Estados Financieros definitivos hasta Febrero de cada año, con corte a Diciembre de la anualidad inmediatamente anterior, de cada ejercicio contable. Ante lo señalado y conforme a las evidencias anteriormente expuestas, consideramos muy respetuosamente que no puede procederse a plantearse en el informe definitivo, la iniciación de un proceso administrativo por el no seguimiento del Plan de Mejoramiento, cuando por el contrario la Superintendencia Nacional de Salud, ha sido diligente a través de la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de esta actividad de lo cual dan constancia no solo las comunicaciones anteriormente señaladas, sino también la serie de actas levantadas entre la Oficina de Control Interno y las diferentes dependencias de la Entidad, así como documentos y evidencias que fueron presentados oportunamente a la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República, por lo que muy respetuosa y comedidamente solicitamos reconsiderar lo planteado de iniciar un proceso administrativo por la falta de seguimiento al Plan de Mejoramiento, actividad esta que conforme a todo lo expuesto se ha desarrollado diligentemente.

Ahora bien, no hay que olvidar que en su función de auditora, la Contraloría General de la República debe cumplir con los parámetros de la norma NTCGP 1.000:2009 que regula los temas del Sistema de Calidad a nivel del Estado, la cual establece que el auditor deberá buscar evidencia de la investigación y análisis realizado. La identificación de las causas y la aplicación oportuna de las acciones correctivas (Entiéndase en este caso hallazgos) así como la evaluación de la eficacia de las acciones tomadas. Lo anterior nos lleva a concluir que efectivamente el auditor es quien determina si la acción correctiva se cumplió con eficacia, es decir con el objetivo trazado, procediendo a mantener la acción a desarrollar en caso de no ser así (Que la acción correctiva no haya sido eficaz), pero esto no quiere decir en ningún caso que para el caso que nos ocupa y en ejercicio de la potestad antes mencionada, se pueda llegar a afirmar que no se hayan ejecutado acciones por parte de la Institución para superar el hallazgo pertinente o que no se le hubiera hecho seguimiento a la efectividad de éstas. Es decir, existe un fuero interno del auditor, una apreciación del mismo, pero que en ningún caso puede llegarse a concluir que la Entidad no adelantó acciones orientadas a subsanar las deficiencias señaladas por la Contraloría, tales como las comprendidas en los planes de mejoramiento, lo cual se desvirtúa con la información allegada oportunamente a los auditores comisionados ante la Superintendencia Nacional de Salud. Otra cosa diferente entonces es que si se considera que la acción correctiva, aprobada en su oportunidad no fue eficiente, esta sea replanteada, pero indicar que no se ejecutó el respectivo seguimiento a la eficiencia de las acciones correctivas, a nuestro entender resulta apresurado y contrario a las evidencias anteriormente planteadas, por lo que reiteramos, la invitación es a que se reconsidere este planteamiento; y de común acuerdo se establezcan entonces unas acciones correctivas que se consideren eficientes y eficaces, ya que a las planteadas en el Plan de Mejoramiento, con aval del ente de control, se les hizo el seguimiento correspondiente y así fue evaluado al momento de los reportes respectivos.

Adicionalmente a lo anterior expuesto, nos permitimos acompañar un cuadro en Excel que refleja el motivo por el cual se le asignó la calificación pertinente a cada uno de los

1115

hallazgos relacionados en la observación que ahora nos ocupa, evidencias estas que en su momento fueron aportadas a la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República. (Se acompaña como Anexo, un Cuadro en Excel que refleja tanto el hallazgo, lo que se proponía la acción correctiva, la meta y la evidencia que a corte Diciembre 31 de 2.010 tuvo la OCI para dar la calificación informada en su oportunidad).

No obstante lo anterior en la fecha de terminación de la auditoría por parte de la Contraloría General de la República, se había presentado matriz de cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento hasta la vigencia fiscal de 2009, donde se observa un cumplimiento del 91.47% y un avance del 63.37% del Plan de Mejoramiento a junio 30 de 2011. Se anexa CD con archivo P.M JUNIO 30 DE 2011.

Por lo anterior una vez confirmado el hallazgo 6, se presentó a consideración de la Contraloría General de la República mediante oficio NURC 2-2011-054560 del 16-08-2011, las acciones correctivas, así:

Conformar en la OCI un grupo interdisciplinario (Ing. Industrial, Abogado, Contador) que realice una inspección trimestral a las dependencias responsables de desarrollar acciones de mejoramiento, con el propósito de verificar el cumplimiento y avance producto de las acciones.

La construcción de indicadores y mecanismos de verificación que permitan medir la efectividad de las acciones.

El propósito de las acciones correctivas son:

Contar con un grupo interdisciplinario capacitado y entrenado para realizar labores de seguimiento al PM de la Contraloría General de la República y cumplir con los términos y criterios exigidos por la CGR para el reporte del Plan de Mejoramiento.

Contar con herramientas de medición e impacto de la acción de mejoramiento.

Se anexa CD que contiene archivo MATRIZ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2010, acciones de mejoramiento.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	90%	100%

1117

“Los recursos de que trata el literal b del numeral 1 del artículo 11 mencionado, se contabilizarán como recursos de rentas cedidas, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el literal c del numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1122 de 2007. En consecuencia, a partir del año 2009 deberán destinarse para el régimen subsidiado como mínimo el 25% de los recursos allí señalados. Durante las vigencias 2007 y 2008, se mantendrá como mínimo, en pesos constantes, el monto de estos recursos asignados al régimen subsidiado en la vigencia 2006, sin perjuicio de que destinen un mayor porcentaje, en cuyo caso, tales recursos se contabilizarán como esfuerzo propio territorial para efectos de acceder a la cofinanciación del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA.

Artículo 2°. Recursos que deben destinar los municipios y distritos para la inspección, vigilancia y control. Los municipios y distritos, del total de los recursos de régimen subsidiado apropiados en sus presupuestos, calcularán, para cada vigencia, el 0.2% con destino a la Superintendencia Nacional de Salud.

Cuando se produzca una adición o ajuste presupuestal, los municipios y distritos deberán volver a calcular este porcentaje sobre la suma adicionada o efectuar los ajustes que correspondan al presupuesto definitivo.

Parágrafo 1: Los recursos de que trata el presente artículo incluyen el costo de supervisión y control de los distritos y municipios de que trata el Artículo 98 de la Ley 488 de 1998.

Parágrafo 2°. Para la vigencia 2007, el total de los recursos de régimen subsidiado apropiados en los presupuestos se calculará el porcentaje destinado a la Superintendencia Nacional de Salud, en forma proporcional al número de meses calendario que falten de la vigencia fiscal, contados a partir de la publicación del presente Decreto.

Artículo 3°. Procedibilidad del giro de los recursos destinados a la inspección, vigilancia y control. Una vez los municipios y distritos suscriban los contratos de administración de recursos de régimen subsidiado que garantizan la continuidad en el aseguramiento en los términos establecidos en el Acuerdo 244 de 2003, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los municipios y distritos podrán girar el 0.2% de los recursos del régimen subsidiado a la Superintendencia Nacional de Salud.

En ningún caso, el monto correspondiente al 0.2% podrá afectar los recursos destinados a garantizar la continuidad de la afiliación,

Artículo 4°. Información, giro y recaudo. Los municipios y distritos deberán informar a la Superintendencia Nacional de Salud el monto de los recursos del régimen subsidiado presupuestados y cancelarán en una o varias cuotas, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo anterior, en las fechas, que para tal efecto señala la Superintendencia Nacional de Salud.”

1116

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: La Superintendencia Nacional de Salud a 31 de diciembre obtuvo una calificación en las fases de Información, Interacción, Transacción y Democracia del 100% de cumplimiento en todos los criterios o actividades para estas fases. Para la fase de Transformación alcanzamos una evaluación del 90% debido al criterio de accesibilidad Web al correr el programa WCAG 2.0 la página presentaba errores, este problema fue superado para el primer semestre de 2011, obteniendo una calificación del 100% de acuerdo a la evaluación de Gobierno en línea según correo electrónico del 29/07/2011.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Superintendencia Nacional de Salud vigencia fiscal 2010:

Superintendencia Nacional de Salud.

Opinión: Negativa.

- Deudores – ingresos no tributarios tasas del régimen subsidiado presentaron subestimación por \$12.214,5 millones, en razón de que la entidad no efectuó el registro por este concepto desde la vigencia 2007, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en igual cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: El Decreto 1020 de 2007 establece: “Artículo 1. Recursos de régimen subsidiado. Son recursos del régimen subsidiado los indicados en el Artículo 11 de la Ley 1122 de 2007, por el cual se modificó el Artículo 214 de la Ley 100 de 1993”

En dicho artículo se establece entre otros como recursos del régimen subsidiado: “Artículo 11. Modifícase el Artículo 214 de la Ley 100, el cual quedará así: Artículo 214. Recursos del Régimen Subsidiado. El régimen subsidiado se financiará con los siguientes recursos:

d) Otros recursos propios de las entidades territoriales que hoy destinan o que puedan destinar en el futuro a la financiación del régimen subsidiado;

e) Los recursos propios y los demás que asignen las entidades territoriales al régimen subsidiado, diferentes a los que deben destinar por ley, deberán estar garantizados de manera permanente”

1118

Por lo anterior y de acuerdo con las normas legales los recursos de régimen subsidiado con destino a la IVC por parte de la Superintendencia Nacional de Salud se establecen con base en el Artículo 2 de la Ley 1122 de 2007, por tanto es responsabilidad de los Municipios y distritos su autoliquidación y ajuste y giro correspondiente, siempre y cuando como lo estipula el Artículo 3 dicho giro a la SNS no afecte los recursos destinados para la continuidad de la afiliación.

Desde el año 2007 al 2009 la oficina de planeación de la Superintendencia como medida de control realiza unas proyecciones de los recursos del régimen subsidiado financiado con el Sistema General de Participaciones, no obstante, no se cuenta con el valor apropiado por los municipios por concepto de esfuerzo propio.

De otra parte la Superintendencia da estricto cumplimiento al CONCEPTO EMITIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, COMO ENTE RECTOR EN MATERIA CONTABLE, recibido en la SNS con el NURC 1-2010-059107, que en su conclusión establece: “atendiendo el Principio de la contabilidad pública de la Prudencia, la Superintendencia Nacional de Salud debe reconocer en la contabilidad como Ingresos, únicamente los valores liquidados por las entidades territoriales, los cuales se entienden realizados mediante la declaración de autoliquidación una vez ésta quede en firme, la cual por consiguiente se constituye en el documento soporte para el reconocimiento del ingreso”.

Por consiguiente, la SNS al momento de recibir los recursos por parte de los Municipios registra según el principio de causación, la cuenta por cobrar contra el ingreso y simultáneamente, se cancela la cuenta por cobrar contra el banco por el ingreso del dinero. A 31 de diciembre de cada año, los Municipios que no han reportado y pagado el valor del Régimen Subsidiado, son enviados al Grupo de Cobro Coactivo el cual, realiza el cobro con base en la información de la Oficina de Planeación y ese mismo valor se registra en contabilidad en cuentas de orden deudoras, a manera de información y de control, en el siguiente periodo a medida que los Municipios pagan el valor de régimen subsidiado, se registran los valores como ingresos de vigencias anteriores y se cancela la cuenta de orden, si los pagos corresponden a vigencias anteriores a la que se realiza el pago.

En ese orden de ideas tenemos que para el año 2009, el presupuesto estimado por concepto de Régimen Subsidiado establecido en el Decreto 1433 de 2009, ascendió a \$10.543.020.000 pesos, y para el año 2010, en el Decreto 2508 de 2010 la suma estimada fue de \$12.572.400.000 pesos, con el siguiente comportamiento:

1119

VIGENCIA	NORMA LEGAL	VALOR APROPIADO	VALOR RECAUDADO	VALOR CONTABILIZADO EN BALANCE	CUENTAS AFECTADAS	CONCRETO	ACUMULADO EN CUENTAS DE ORDEN
2009	DECRETO 1433	10.543.020.000	4.954.865.789	4.954.865.789	41106119 DEL AÑO 2009	CUENTA DE INGRESOS DE LA VIGENCIA	5.588.154.211
2010	DECRETO 2508	12.572.400.000	3.379.967.899	3.379.967.899	48155901 DEL AÑO 2010	CUENTA DE INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	
			6.063.981.114	6.063.981.114	41100120 DEL AÑO 2010	CUENTA DE INGRESOS DE LA VIGENCIA	8.716.705.198
TOTAL		23.115.420.000	14.398.714.802	14.398.714.802			8.716.705.198

Atendiendo el principio de la Prudencia, expuesto por la Contaduría General de la Nación, en todos los conceptos emitidos relativos a las Rentas por Cobrar, donde aclaran que "Desde el punto de vista contable, los párrafos 104, 116, 117, 120, 152 y 156 del Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública establecen: 104-Razonabilidad; 116-Registro; 117-Devengo o Causación; 120- Prudencia; 152-Noción; 156 Reconocimiento de la Provisión.

Haciendo alusión especialmente a la Prudencia encontramos: "En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna"

Para el caso del Régimen Subsidiado, la Condición a la que están sometidos es a la AUTOLIQUIDACIÓN EFECTUADA POR LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS, lo que indica que en caso de no darse esta autoliquidación, mal podemos estimar nosotros un ingreso que sea incierto de recaudar.

- Los intereses presentaron subestimación en \$4.548,7 millones, en razón de que no se efectuó el registro de los intereses de mora por concepto de la contribución del 0,2% del régimen subsidiado desde la vigencia 2007, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Mensualmente, en el aplicativo extracontable, se calculan los intereses de mora, los cuales se registran en las cuentas de orden 89059002 otros derechos contingentes intereses de mora – municipios.

- Deudores – ingresos no tributarios tasas correspondientes a los códigos contables 14010101 al 14010119 presentaron incertidumbre por \$11.994,7 millones, en razón de que la entidad no efectuó depuración de los saldos de estas subcuentas, además de registrar vigilados que ya no prestan servicios, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en la misma cuantía.

1120

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Respecto del hallazgo 14010101 a 14010119: Contribución, en el cual se manifiesta que el Grupo de Administración financiera reporta deudas a favor de la SNS por valor de \$1.014.00 millones, mientras para el área jurídica, dichos vigilados ya habían cancelado sus deudas, que la entidad no efectuó depuración de los saldos de estas subcuentas, además de registrar vigilados que ya no prestan servicios, se aclara que los valores registrados en el área de Contabilidad corresponden a la realidad económica de la Entidad, cuando la CGR, le preguntó al Grupo de Cobro Coactivo, por el estado de los procesos, dicha área no respondió según la pregunta sino que se remitió a dar el valor de la deuda, encontrando que se hicieron consultas en el aplicativo de TASA por parte de los funcionarios de dicho grupo, los cuales cometieron error de digitación, pues ingresaron el número del Nit de cada uno de los vigilados con sus correspondientes Dígitos de Verificación, a lo que el sistema presentó un aviso de que indica que el vigilado no presentaba deuda alguna, cuando lo correcto debió ser que arrojara una alarma indicando que el dígito de verificación no debe introducirse, este procedimiento ya se ajustó por parte de la Oficina de Tecnología de la Información y hoy permite que podamos verificar todos los pagos realizados y a qué períodos se aplicaron si se consulta sin el dígito de verificación, si éste se incluye el sistema no permite realizar consulta alguna.

Ahora bien, se reitera la no aceptación de la afirmación dada por la Comisión de la CGR, en el sentido de que subestimar el valor total del saldo de Cartera a diciembre 31 de 2010, con el argumento de que existe desarticulación entre las áreas que afectan el proceso, no es así, en tal sentido se le explicó a la Comisión que el procedimiento contable para esta materia es el registro de TASA, teniendo en cuenta las liquidaciones efectuadas por la Oficina de Planeación a cada uno de los vigilados de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1405, con dicho acto administrativo se genera la causación del ingreso contra la cuenta por cobrar. En este punto las dos áreas estamos en permanente contacto y comunicación.

Diariamente el Grupo de Tesorería, con base en los ingresos recibidos por bancos, reporta al Grupo de Administración Financiera el valor recaudado y el encargado del programa de TASA distribuye dichos pagos por vigilado y envía dicha información, a contabilidad y presupuesto. La contabilización efectuada en este caso cancelando la cancelación de la cuenta por cobrar contra el banco.

En este punto también las áreas involucradas como Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y el funcionario que maneja el programa de TASA, se encuentran en permanente contacto y se hacen a diario cruces de información y al final del mes las respectivas actas de conciliación entre las áreas, de ahí que la SNS se atreva a afirmar que los valores reportados en Contabilidad son los correctos tal como se le reportó a la CGR con anexos. Como se explica en los cuadros que siguen, los saldos reportados por el Grupo de Contabilidad son los mismos que arroja el aplicativo de TASA y los mismos que reposan en el Grupo de Cobro Coactivo.

1121

De otra parte es importante señalar que la oficina de Tecnología de la Información realizó los ajustes pertinentes al sistema de información para la gestión de la tasa de la siguiente forma: En la Opción " Consulta deuda" se validó que el número de NIT ingresado en el campo "identificación del vigilado" existiera en la tabla de entidades vigiladas, por tanto, así la identificación se ingrese con dígito de verificación o sin el mismo, el sistema al validar frente a la tabla de entidades vigiladas ya determina la existencia o no, del vigilado. Cuando el dato no coincide el sistema genera el mensaje "No existen vigilados registrados con el número de identificación ingresado"

Adicional a lo anterior, la respuesta que debió dar la Oficina Asesora Jurídica frente a la pregunta realizada por la CGR referente al estado de los procesos que cursan en dicho grupo de la muestra selectiva presentada por la CGR, es la siguiente:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Nit. 899.999.114 Presentaron recurso contra la liquidación de tasa e iniciaron proceso de nulidad, el cual fue fallido, por lo que se les ha enviado cobro persuasivo y aunque han pagado los otros periodos, hasta la fecha no han cancelado la tasa correspondiente al 2002.

CASA VINÍCOLA LOS FRAYLES Nit 860.036.529 Se encuentra en proceso de cobro persuasivo, ya que se presentó recurso de reposición contra la liquidación de Tasa, quedando en firme y se envió el cobro, esperando el pago respectivo so pena de iniciar el cobro coactivo.

LAURA ALEJANDRA Y CIA LTDA Nit 800.166.069 Se trató de una Unión Temporal, por lo que desapareció dejando deuda de Tasa correspondiente a los periodos 2002 y 2003, se está verificando la posibilidad de cobrarle a las entidades que constituyeron la Unión Temporal.

HOSPITAL DE CALDAS Nit 800.155.633 Se encuentra en proceso de cobro coactivo con embargo de cuentas bancarias, de las cuales ha llegado un Título de Depósito por valor de \$7.619.517.00.

EMPRESARIOS UNIDOS DE CALI U.T. Interpusieron recurso contra la liquidación de tasa en el año 2006, se resolvió desfavorable y se ordenó el embargo y secuestro de cuentas bancarias por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00).

CAJACOPI Se encuentra en intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, por lo que se adelantan gestiones de cobro con el Interventor.

CENTRO GERONTOLÓGICO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA A la fecha este despacho ha adelantado el cobro persuasivo contra esta entidad, sin obtenerse respuesta alguna por parte de esta.

Por otra parte se le explicó a la Comisión de la Contraloría General de la República, que entre las acciones tomadas como plan de mejoramiento para la

1122

depuración de saldos estuvo la de permitir que los vigilados paguen directamente desde la página web de la entidad y cuando esto no suceda sólo se reciba en el banco aquellos valores que se expidan en el recibo oficial que aparece en la página web de la SNS, así mismo cuando se aplican los pagos, éstos se hacen aplicando a la deuda más antigua, por consiguiente si el vigilado trae deuda y paga solo la vigencia, el valor pagado se aplica primero a la deuda y lo que sobre se le abona a la deuda actual de ahí que se sigan presentando valores pendientes de pago, pero no son los mismos desde la vigencia 2002 sino que la deuda se va actualizando.

Para la vigencia 2011, como plan de mejoramiento se le solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información y al Banco de Colombia, un nuevo modelo de recibo de pago que permita informar al vigilado sobre las deudas anteriores y se tenga la opción de pagar la totalidad de lo adeudado, con este procedimiento se espera que se sigan depurando las cifras.

- El software presentó subestimación en \$482,9 millones, debido a que no se efectuó el registro de dos software, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en igual cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Este hallazgo fue superado, según ordenes de entrada de almacén números 004 y 005 de abril 27 de 2011 por valor de \$219.245.300 y \$263.022.112 pesos respectivamente y registro contable de reclasificación de fecha 29 de abril de 2011, toda vez que por interpretación al estimar que el software adquirido no le iba a generar ingresos a la SNS, se llevó directamente al Gasto y no se contabilizó como intangible, no obstante, atendiendo la observación de la CGR y estudiando con detenimiento el caso, se determinó que si bien es cierto no le va a generar ningún ingreso a la SNS la adquisición del software, eventualmente con su aplicación si puede generar disminución de costos, lo cual aplica perfectamente para clasificar la compra como un intangible.

- Provisión para contingencias - litigios presentaron incertidumbre por \$5.229,2 millones, en razón de que se registraron procesos para fallar a favor de la entidad, además de encontrar procesos que cursan en contra sin estar registrados contablemente, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: No es cierto que exista incertidumbre de recursos a favor de la Entidad por valor de \$5.229,2 millones. Si bien es cierto dichos procesos se reportan como procesos que tienen alta probabilidad de ser resueltos en favor de los intereses procesales de la Entidad, no es menos cierto que dicha favorabilidad no se traduce en recursos que vayan a ingresar al patrimonio de la Entidad; son valores entonces que se reclaman como obligación de pago por parte de la Entidad y que al tener el calificativo de a favor, muy probablemente la Entidad no tendrá la obligación de pagar o cancelar dicho monto una vez se profieran las sentencias

1123

condenatorias por parte de las autoridades judiciales. Así las cosas, el hecho de ser calificados como "a favor" de la Entidad, no puede traducirse en una obligación ejecutiva y ejecutable a favor de la Superintendencia.

Con respecto al segundo aspecto, es necesario manifestar a la H. Cámara de Representantes, como se hizo a la Contraloría General de la República, que la no inclusión de los procesos fallados en el informe rendido en el mes de febrero de 2011, estando dentro del término para ello, se debió a que en el transcurso de la rendición del informe anual circular F-9 (2 de febrero de 2011), y la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (marzo, abril y mayo), se presentó la pérdida de 5 procesos que fueron reportados al Área Financiera de la Secretaría General de la Entidad, en la rendición de los informes trimestrales correspondientes a la circular 026. De los procesos fallados en contra de la Entidad en el año 2010, 1 se perdió en la ciudad de Bogotá y 4 en ciudades que se encuentran por fuera de la sede de la Entidad de los cuales 2 fue imposible apelar por vencimiento de términos, consecuencia lógica del litigio a larga distancia y el vencimiento de términos que acarrea dicha situación.

Control Interno Contable.

- **Ineficiente**, debido a que los controles específicos de las áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se evidenció un inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de información, así como otros hechos que fueron adelantados por la entidad y no fueron vinculados al proceso contable.

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: La SNS expidió la Resolución N° 025 de enero de 2009, "Por la cual se establece el mecanismo necesario para implementar controles al proceso contable público para que la información contable logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública". Con la aplicación de esta Resolución, se establece la periodicidad con que las áreas deben remitir la información al Grupo de Administración Financiera y así se viene haciendo, tal es que el Grupo de Recursos Físicos remite y se cruza la información de la cuenta de almacén e inventarios, con el Grupo de Tesorería se recibe diariamente la información de ingresos y de Boletín de Caja, con el Grupo de Contratación de bienes y servicios, permanentemente se registran y se hace toda la cadena presupuestal para la contratación, con el Grupo de Talento Humano, se trabaja lo correspondiente a nómina, viáticos, prestaciones sociales, pago de parafiscales, con la Oficina Asesora Jurídica, diariamente se concilian los ingresos correspondientes a las acciones de cobro coactivo y trimestralmente se recibe y se concilia la información de las demandas en contra de la SNS, y oportunamente se le presentó a la Comisión de la Contraloría, las Actas de Conciliación entre las áreas, no obstante, se reconoce que por el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda que se nombró con anterioridad en este

1124

informe, las áreas llevan registros en Excel, pero para mitigar el riesgo de error, se concilian las cifras permanentemente, situación que no fue suficiente para la comisión de la CGR y la cual lastimosamente debe seguir hasta tanto entre completamente en funcionamiento EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIF NACIÓN.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Negativa	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD: Con base en las explicaciones dadas por la SNS tanto en el informe preliminar como en el informe final a la Contraloría General de la República, la Entidad no comparte la Opinión sobre los Estados Financieros, toda vez que el fundamento de la Negación de Opinión, estuvo basado, para el caso de los Activos – Deudores, en procedimientos realizados por la Entidad que a criterio de ésta no afectan la calidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, como es el caso de no haber efectuado en un solo envío al Grupo de Cobro Coactivo, la totalidad de los deudores morosos del año 2010, situación que a la final no afecta la razonabilidad de las cifras porque éstas no cambiaron, el valor total de los deudores año 2010 ascendió a \$6.047.140 miles, de los cuales en febrero 28 de 2011, se remitió información de deudores por valor de \$3.485.825 miles, el 20 de abril de 2011, se remitió información por valor de \$2.318.104 miles lo que da un valor total de \$5.803.928 miles, que frente a los \$6.047.140 miles arroja una diferencia por valor de \$24.212 miles, que se habían recaudado durante la vigencia 2011 entre enero y abril. Los deudores de año 2009 para atrás ya están en el Grupo de Cobro Coactivo.

Otra situación que influyó para que la CGR diera una opinión Negativa a los Estados Financieros, obedeció a que cuando le preguntó al Grupo de Cobro Coactivo por el estado de los procesos, éste no dio indicaciones de las acciones administrativas de los procesos, sino que por equivocación consultó la página web de la Entidad en el aplicativo de TASA y por ingresar el dígito de verificación del deudor, es decir estuvo mal efectuada la consulta, el sistema arrojó que el vigilado No tenía deuda, en lugar de arrojar una alerta y decir que el NIT no lleva dígito de verificación. Se le demostró a la CGR que la consulta estuvo mal efectuada y que consultando el NIT sin dígito de verificación el valor arrojado como deuda coincidía con el reportado por el Grupo de Contabilidad, los vigilados mal consultados de una muestra de \$1.014 miles, fue como del 35% y sin embargo por \$1.014 miles la CGR desestimó la cifra de \$11.994 miles.

Para el caso de los PASIVOS, la CGR argumentó que la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar.: "A 31 de diciembre de 2010 la SNS registró que el saldo de esta cuenta

1125

asciende a \$9.607.8 millones, no acorde con lo preceptuado por la CGN en cuanto a la utilización de las subcuentas denominadas "OTROS" ya que supera el 5% del total de la cuenta a la cual forma parte, así mismo, también señala que cuando supere dicho monto se solicitará a la Contaduría evaluar la pertinencia de crear la subcuenta correspondiente.

La SNS le sustentó a la CGR, que el Régimen de Contabilidad Pública en el Libro II, Capítulo II estipula: "LIBRO II - CAPÍTULO II. 11. UTILIZACIÓN DE LAS SUBCUENTAS DENOMINADAS "OTROS" Para el reconocimiento de las diferentes transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, se debe tener en cuenta que el valor revelado en las subcuentas denominadas "Otros", de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta de la cual forma parte...".

Así las cosas, el caso que nos ocupa, no obedece a una SUBCUENTA, sino a una CUENTA DEL BALANCE, para lo cual establece el Régimen de Contabilidad Pública lo siguiente: **&1607 RCP 2490-OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** "Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones precisas. Particularmente la SNS utiliza la subcuenta 249015 Obligaciones Pagadas por Terceros, es decir no se está utilizando la subcuenta otros para este caso en particular.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran las cuentas 1110-Depósitos en Instituciones Financieras.

La Contraloría General de la República hizo caso omiso a la explicación porque se completó la respuesta en el Informe Preliminar y para ellos este queda en firme desde su expedición.

Frente a los Ingresos como se explicó anteriormente, los Estados Financieros no están afectados por valores NO CONTABILIZADOS por Régimen Subsidiado, toda vez que aplicando el principio de la prudencia se lleva a balance lo efectivamente recaudado por este Concepto y lo que no se recauda se lleva en Cuentas de Orden, pero la CGR no aceptó este procedimiento.

116.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

1126

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	64.763.991
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	47.756.870
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	112.520.861

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	37.925.104	96.10%
Cuentas por Pagar	58.950.208	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	96.875.312	98.47%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(45.427.707) miles.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(15.542.905) miles.

- A 31-12-10, presenta Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(5.114.223) miles.

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(44.139.277) miles.

- A 31 de diciembre de 2010, los avances y anticipos por todo concepto no quedaron debidamente legalizados.

- A 31 de diciembre de 2010, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado.

- Realización de Inventarios de Bienes al 100% a 31 de diciembre de 2010:

- A 31 de diciembre de 2010, en la Seccional Cúcuta el inventario de los bienes en servicio y en bodega se efectuó en el 70%.

- A 31 de diciembre de 2010, en la Seccional Manizales no se culminó en el 100% los inventarios, debido a los continuos e inadvertidos traslados de funcionarios entre unidades y municipios.

- En la Seccional Cali – Valle, los inventarios físicos se efectuaron en el 97%.

1127

- En la Seccional Ibagué el inventario general se efectuó en el 68%, debido a que los funcionarios fueron encargados de otras labores. Igualmente manifiestan que se presentaron reubicaciones, traslados de personal y mantenimiento de la sede.
- En la Seccional Medellín se efectuó toma física de inventarios en las Unidades de Medellín y del área Metropolitana en el mes de junio de 2010.

En los demás municipios y dadas las condiciones de ubicación y las restricciones en cuanto a la autorización de comisiones de servicio, se envió Instructivo mediante Memorando 0005 de Octubre 8 de 2010, en el cual se indicaba el procedimiento a seguir para la realización del inventario.

Con la información recolectada, tanto en las tomas físicas como la respuesta al memorando, se hicieron las correspondientes actualizaciones en el sistema.

NOTA: No informan si estos inventarios fueron verificados por el área responsable de los mismos y por parte de la oficina de control interno de la entidad.

- En la Seccional Riohacha, el conteo físico de los bienes devolutivos y de consumo en servicio y en bodega se efectuó en el 80%.
- En la Seccional Sincelajo, los inventarios se realizaron en el 70%, debido a que se encontraron muchas inconsistencias en la toma de los mismos.
- En la Seccional de Villavicencio, se efectuó conteo físico correspondiente a 480 Servidores, 567 con inventario a cargo.

- A 31 de diciembre de 2010 el Nivel Central presenta partidas conciliatorias superiores a 6 meses, discriminadas así:

Consignaciones Pendientes por Registrar en Libros.

Banco	Fecha	Cuenta	Concepto	Valor
Bancafé D.N.E.	24-Nov-09	181-03835-7	Cr Mov Int	757
Bancafé Acreedores	26-Sep-07	181-037391	Consignación Nac	1.345
Bancafé Acreedores	23-Oct-08	181-037391	Consignación Efectivo	5
Bancafé Acreedores	03-Sep-09	181-037391	Consignación Efectivo	966
Bancafé Acreedores	22-Dic-09	181-037391	Consignación Efectivo	77
Bancafé Acreedores	13-Ene-10	181-037391	Consignación Efectivo	2
Bancafé Acreedores	29-Ene-10	181-037391	Consignación Efectivo	300
Bancafé Acreedores	27-May-10	181-037391	Consignación Efectivo	204
Bancafé Acreedores	09-Jun-10	181-037391	Consignación Nal	123
Bancafé Acreedores	30-Jul-10	181-037391	Consignación cheque	1.845
Total				5.264

Notas Debito Pendientes por Registrar en Libros.

1129

2009/11/25	ND	IVA Comisión	65
2009/12/30	ND	Comisión Domiciliación	4.167
2009/12/30	ND	IVA Comisión	667
2010/02/26	ND	Devolución IVA	-101
2010/03/05	ND	Devolución Importe Decreto	-3
Total			5.204

SECCIONAL NEIVA

Fecha	Documento	Beneficio	Valor
2009/04/30	Consignación	Peláez Hermanos	253
Total			253

- **Otros Deudores.** La Seccional Armenia registra un saldo de \$744 miles, el cual se encuentra en cobro coactivo por parte de la Oficina Jurídica.
- **Otros Intereses.** El nivel Central presenta el mayor saldo por valor de \$1.202.393 miles, por cuanto registra los intereses en mora de los ex servidores de la entidad, respecto de los cuales se está realizando gestión de cobro persuasivo o coactiva.
- **Conciliación de Saldos.** A 31 de diciembre de 2010, se presenta una diferencia en la Seccional Bogotá por valor de \$107.405 miles de pesos, con respecto a lo registrado en el módulo de bienes de la Seccional, debido a que por error se realizó una salida definitiva de un bien sobre el cual se requerirá corregir la placa.
- **Responsabilidades en Proceso.** La variación de mayor impacto corresponde a la Seccional Cali por \$874 millones con motivo de la creación de responsabilidades al almacenista por pérdida de bienes patrimoniales, una vez fue realizado y verificado el inventario físico.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
3.569	Mora de 1 a 3 meses	972	N/A
7.414	Mora de 4 a 6 meses	3.010	N/A
12.896	Mora de 7 a 12 meses	5.410	N/A
811.646	Mora Superior a 1 año	1.174.794	N/A

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1128

Banco	Fecha	Cuenta	Concepto	Valor
Banco BBVA	31-May-10	311-010018180-4	Comisión D	4
Banco BBVA	31-May-10	311-010018180-4	Comisión D	4
Banco BBVA	23-Jun-10	311-010018180-4	Comisión D	4
Banco BBVA	28-Jun-10	311-010018180-4	Comisión D	4
Banco BBVA	09-Jul-10	311-010018180-4	Comisión D	19
Banco BBVA	27-Jul-10	311-010018180-4	IVA D	3
Banco BBVA	30-Jul-10	311-010018180-4	Comisión D	1
Banco BBVA	30-Jul-10	311-010018180-4	Comisión D	1
Banco BBVA	30-Jul-10	311-010018180-4	Comisión D	1
Banco Bogotá	15-Ene-10	000-342227-9	Aportes	6
Banco Bogotá	15-Ene-10	000-342227-9	Cargo IVA	1
Banco Bogotá	15-Ene-10	000-342227-9	Comisión	269
Banco Bogotá	15-Ene-10	000-342227-9	Cargo IVA	43
Banco Bogotá	21-Ene-10	000-342227-9	Devolución Rem.	7
Banco Bogotá	22-Ene-10	000-342227-9	Cargo IVA	1
Total				369

Las Seccionales presentan las siguientes partidas conciliatorias.

SECCIONAL BOGOTA

Fecha	Documento	Beneficio	Valor
2010/05/11	CH 210	Trujillo Leyva Claudia	67
2010/05/11	CH 235	Silva Duarte Carlos Alberto	69
2010/05/11	CH 179	Landazabal Torres Carmen	159
2010/05/11	CH160	Ramiro Miro Jairo Humberto	197
2010/05/31	CH 217	Cooperativas	1.475
Total			1.967

SECCIONAL CUCUTA

Fecha	Documento	Beneficio	Valor
Varias	ND	Vr IVA	349
Varias	ND	Comisión convenio	2.269
Total			2.618

SECCIONAL FLORENCIA

Fecha	Documento	Beneficio	Valor
2010/05/31	Consignación	Caja Nacional. Previsión	1.672
Total			1.672

SECCIONAL CALI

Fecha	Documento	Beneficio	Valor
2009/11/25	ND	Comisión Domiciliación	409

1130

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
41.452.075.930	147.780.025	69.796.293	178

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo diferente por valor de \$147.804.505 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo diferente por valor de \$69.790.146 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	661.950
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.319.899
580190	Otros Intereses	9.038.898
581090	Otros Gastos Extraordinarios	7.203
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(1.862.366)
819090	Otros Derechos Contingentes	7.044
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	607.582
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(607.582)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	447.493
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	705.950
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(447.493)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(705.950)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31 de diciembre 31 de 2010, no se ha implementado el Plan de Gestión Ambiental en un 100%, de acuerdo con los Artículos 79 y 269 de la Constitución Política, se tiene

<p style="text-align: center;">1131</p> <p>previsto dentro del Direccionamiento Estratégico de la actual administración, realizar el diagnóstico y formulación del mismo.</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010, la entidad no cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado. Rta.: La presente administración tramitó ante Microsoft una autorización temporal y de evaluación para la instalación y uso de los productos durante el año 2011, con el objeto de que en dicha anualidad se legalicen al menos 5000 licencias de ofimática.</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Fiscalía General de la Nación se reunió solamente una vez durante la vigencia 2010.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Calificación del Sistema de Control Interno Contable a 31-12-10 de 3.97 – Satisfactorio.</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continua pendiente, la normalización de procedimientos, políticas y directrices de orden contable, en temas relacionados con: comodatos, donados, comicios, licencias de software, revaluación de bienes incautados, así como los controles para el registro de los consumos de munición, entre otros. • Se evidenció que las sentencias y litigios registrados en cuentas de orden pasaron de \$12.177 millones a \$41.452 millones en el 2010. De otro lado se observó que el Sistema de Información utilizado por la oficina jurídica ha presentado fallas y técnicamente esta fuera de servicio, imposibilitando la generación de reportes. • Falta interacción efectiva y aplicación de la guía FGN-11000-G-13 de Contratación y Administración de Sedes e Inventarios de Bienes, en lo concerniente a las actividades conjuntas como son la realización del inventario físico y conciliaciones que deben realizar los responsables de la custodia y control de bienes devolutivos, en las sedes de la Oficina de Protección y el Grupo de Inventarios. • Falta actualizar el módulo de contabilidad del programa Plan Colombia del año 2006 al 2010, no obstante los recursos recibidos y utilizados han sido incorporados en los consolidados de los Estados Financieros de la Entidad. 	<p style="text-align: center;">1132</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de sistemas de información que coadyuven y garanticen el control de actividades, que tienen efecto contable, como Litigios, Demandas, Contratos suscritos por la Entidad y consumo de municiones entre otros. • Revisado los saldos de los últimos tres años de Responsabilidades en Proceso, se evidenció un incremento de 67 y 78 por ciento, con respecto al año anterior. El procedimiento para el manejo de responsabilidades en proceso, no se indica con qué frecuencia se realizan los reportes de los procesos finiquitados, ni se establece la periodicidad para efectuar conciliaciones. • Se evidenció saldos antiguos en cuentas de orden, que requieren revisión y análisis, tales como: Bienes Recibidos de Terceros, Bienes Retirados entre otros. <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistemas de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <p>Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos y estilos de Dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aún no se ha culminado la capacitación de todos los servidores de la entidad sobre Código de Ética y Buen Gobierno. • Se requiere fortalecer en los servidores el conocimiento de los valores institucionales. • Hace falta implementar estrategias para el mejoramiento continuo de la gestión ética de la entidad. • Están pendientes de revisar la política y los objetivos de calidad. <p>Desarrollo del Talento Humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servidores manifiestan que no se está dando cumplimiento a las actividades de reinducción. • No se ha realizado medición del clima laboral. • Con base en la evaluación del desempeño aún no se han formulado planes de mejoramiento individual. <p>Planes y Programas.</p>												
<p style="text-align: center;">1133</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el subproceso de Control Preventivo al Servidor se presentaron a 31 de diciembre de 2010, avances insatisfactorios en el cumplimiento del Plan Operativo Anual. <p>Modelo de Operación por Procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aproximadamente el 22% de los servidores encuestados por la Oficina de Control Interno, a nivel central y seccional, no tienen claridad acerca del Modelo de Operación por Procesos, especialmente en lo correspondiente al nombre, objetivos, entradas y salidas del proceso al cual pertenecen. <p>Componente administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contexto estratégico de riesgos está vigente desde septiembre de 2008 y no se ha modificado. • Persisten inquietudes entre los servidores frente a la identificación de los riesgos por procesos. • Los subprocesos de Vinculación de Personal y Comunicación presentaron avances inadecuados en las actividades propias de la gestión de riesgos. <p>- Subsistemas de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <p>Políticas de operación, indicadores y Manual de Operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 58.23% de los servidores encuestados del Nivel Central y el 49.5% del nivel seccional no conocen o no tienen claridad sobre cuáles son las Políticas de Operación de su proceso o subproceso. • En las encuestas aplicadas se determinó que el 52.5% de los servidores encuestados del nivel central y el 29% de las seccionales no tienen claridad de cuáles son los indicadores del proceso al que pertenecen. • Las políticas de operación procesos se encuentran establecidas desde mayo de 2008 y están pendientes de ser revisadas. <p>Manual de operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los servidores entrevistados manifestaron tener un conocimiento parcial del Manual de Calidad y Operaciones de la entidad y al solicitar que realizaran una breve descripción del mismo se evidenció que el 31.7% en el nivel central y el 24% en el seccional, no lo conocen. 	<p style="text-align: center;">1134</p> <p>Información primaria, secundaria, comunicación organizacional e informática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace falta una mayor divulgación de las políticas y mecanismos de comunicación organizacional e informativa así como las fuentes de información externa e interna de los procesos y subprocesos, debido a que algunos servidores manifiestan desconocimiento o falta de claridad sobre estos aspectos. <p>- Subsistemas de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la mayoría de los procesos y subprocesos en el nivel central y en las seccionales no se elaboran planes de mejoramiento individuales a pesar que se evidencia que es necesario realizarlos y las causas de ello son el desconocimiento de la metodología para formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación a estos planes. • Están pendientes de formular los planes de mejoramiento producto de la evaluación del desempeño. <p>F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010, la Fiscalía General de la Nación no tiene certificado su Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000.2004, como un todo. Sin embargo, la Entidad tiene certificado el "servicio de protección y asistencia a testigos, víctimas e intervinientes en el proceso penal de la Fiscalía General de la Nación a nivel Nacional", bajo las normas NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2008, por la firma SGS, certificación válida desde el 26 de noviembre de 2009 hasta el 25 de noviembre de 2012. Actualmente, la entidad está preparándose para solicitar la ampliación del alcance de la acreditación.</p> <p>G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?</th> <th>DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>516</td> <td>365</td> <td>264</td> <td>77.28%</td> <td>67.11%</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	1	516	365	264	77.28%	67.11%
NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.								
1	516	365	264	77.28%	67.11%								

<p style="text-align: center;">1135</p> <p>H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">FASES</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71%</td> <td>69%</td> <td>40%</td> <td>61%</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.</p> <p>117.- U.A.E. AERONAUTICA CIVIL.</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: right;"> <tbody> <tr> <td>Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10</td> <td>85.325.619</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10</td> <td>7.595.718</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10</td> <td>92.921.337</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: De la Reserva Presupuestal a 31 de diciembre de 2010, vale la pena resaltar los principales compromisos que quedaron constituidos del presupuesto de inversión. Es de tener en cuenta que la alta complejidad de los trámites presupuestales, precontractuales, contractuales, adjudicación, de las Adquisiciones, construcciones, servicios son altamente dispendiosos en el tiempo hasta su operación normal para la puesta en funcionamiento, por lo que podemos citar los primordiales compromisos de la reserva así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Infraestructura Aeroportuaria a Nivel Nacional \$3.019.838 para: realizar la Construcción de Cuarteles de Bomberos, Construcción de Terminales, Construcción de Infraestructura Complementaria y Construcción de Cerramientos. • Construcción Pista Aeropuerto de Ipiales Nariño por valor de \$10.502.206. • Mantenimiento y conservación de la Infraestructura Aeroportuaria a nivel nacional \$7.976.839, para realizar el mantenimiento torres de control diversas interventoria de obra, mantenimiento zonas de seguridad y canales, mantenimiento pistas, mantenimiento terminales, mantenimiento de infraestructura complementaria, ampliación de plataformas y ampliación pistas. • Mejoramiento y mantenimiento del Aeropuerto Santa Ana de Cartago \$2.225.900. 	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	71%	69%	40%	61%	40%	Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	85.325.619	Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	7.595.718	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	92.921.337	<p style="text-align: center;">1136</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y mantenimiento del Aeropuerto López de Micay – Cauca \$2.322.352. • Ampliación Red de Radares \$6.208.736, para la adquisición, instalación puesta en funcionamiento sistemas de Vigilancia Aeronáutica estación Cerro Maco. • Adquisición equipos y repuestos para Sistemas Aeroportuarios a nivel nacional \$2.328.095, para adquisición sistema de iluminación pistas, adquisición servicios luces papi, adquisición bandas transportadora de equipaje, adquisición sistemas señalización y guía de usuario. • Adquisición de sistemas y servicios informáticos \$4.034.496 para la adquisición, instalación, servidores corporativos, adquisición Hardware de gestión, adquisición de impresoras, adquisición de equipos y software, adquisición licencias, adquisición soluciones informáticas e implementar portal internet. • Adquisición de equipos de protección de incendios, búsqueda y rescate \$3.069.739 a nivel nacional para la adquisición de elementos de protección personal Sel- Sar y la adquisición de máquinas de extinción de incendios. • Adquisición equipos para la Red metrológica Aeronáutica \$3.978.784 para la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento radar meteorológico y adquisición software de información meteorológica. • Adquisición de equipos para redes de telecomunicaciones \$4.440.764 para la adquisición instalación, prueba, puesta en servicio equipos para ampliar los sistemas VHF ER para control terminal Aérea, adquisición equipos multiplexores y adquisición de equipos radioenlaces digitales. • Adquisición de servicios de seguridad para el control y operación de los sistemas de seguridad aeroportuaria y ayudas a la navegación aérea a nivel nacional por \$3.460.643 para los contratos de seguridad de terminales, aeropuertos, edificios administrativos y perímetros aeroportuarios. • Mantenimiento y conservación de equipo aéreo \$1.598.360, para en mantenimiento de las aeronaves de propiedad de la Entidad. • Mantenimiento y conservación de equipos de seguridad aeroportuaria a nivel nacional \$1.418.854 para el mantenimiento de equipos de identificación, mantenimiento control de accesos e incendios, mantenimiento circuito cerrado de televisión y comunicación, mantenimiento equipos de rayos X, mantenimiento de rayos X y detectores de metales. • Mantenimiento y conservación del sistema de telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea a nivel nacional \$2.417.238, para el mantenimiento sistema de meteorología, mantenimiento de sistemas de comunicaciones, repuestos para el sistema Teleco, mantenimiento sistema radar y mantenimientos sistemas de energía. • Mantenimiento y conservación equipos de extinción de incendios a nivel nacional \$1.090.930, para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de las de bomberos y la renovación de llantas. • Levantamiento de información para estudio planes y programas ambientales a nivel nacional \$1.076.306 para estudio ambientales, interventoria ambientales, programas monitoreo, calidad de aguas, aire, ruido y manejo de residuos sólidos.
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia													
71%	69%	40%	61%	40%													
Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	85.325.619																
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	7.595.718																
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	92.921.337																
<p style="text-align: center;">1137</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación personal técnico y administrativo \$ 1.215.930 por la contratación docentes para programas de educación superior y continuada y contratación de auxiliares de laboratorio. • Control operacional para garantizar la seguridad aérea \$1.187.429 para la realización de contratos de asistencia técnica para el control de la operación aérea y la adquisición de publicaciones técnicas. • Adquisición equipos plan nacional de aeronavegación a nivel nacional \$3.835.039, para la adquisición, instalación, puesta en servicio de un DVOR/DME para San Andrés, Ipiales y Florencia. <p>Las Cuentas por Pagar constituidas a 31-12-10 por valor de \$7.595.718 presentan dos compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción Aeropuerto Palestina Caldas en el valor de \$1.390.258, se puede informar que a la fecha del presente informe no está pagada y se espera que el contratista presente la respectiva cuenta de cobro antes del 31-12-2011. • Construcción Pista Aeropuerto de Ipiales tiene un valor de \$6.096.836 siendo este valor pagado en su oportunidad. <p>- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: right;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Constitución enero 1 / 2010</th> <th>Saldo Constituido a 31-12-09</th> <th>% de Ejecución a 31-12-10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reservas Presupuestales</td> <td>75.993.724</td> <td>3.696.245</td> <td>95%</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Pagar</td> <td>16.123.721</td> <td>0</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10</td> <td>92.117.445</td> <td>3.696.245</td> <td>96%</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: De la Reserva Presupuestal a 31 de diciembre de 2010, vale la pena resaltar los principales compromisos que quedaron constituidos del presupuesto de inversión. Es de tener en cuenta que la alta complejidad de los trámites presupuestales, precontractuales, contractuales, adjudicación, de las Adquisiciones, construcciones, servicios son altamente dispendiosos en el tiempo hasta su operación normal para la puesta en funcionamiento, por lo que podemos citar los primordiales compromisos de la reserva así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Infraestructura Aeroportuaria a Nivel Nacional \$3.019.838 para: realizar la Construcción de Cuarteles de Bomberos, Construcción de Terminales, Construcción de Infraestructura Complementaria y Construcción de Cerramientos. • Construcción Pista Aeropuerto de Ipiales Nariño por valor de \$10.502.206. • Mantenimiento y conservación de la Infraestructura Aeroportuaria a nivel nacional \$7.976.839, para realizar el mantenimiento torres de control diversas 	Descripción	Constitución enero 1 / 2010	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10	Reservas Presupuestales	75.993.724	3.696.245	95%	Cuentas por Pagar	16.123.721	0	100%	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	92.117.445	3.696.245	96%	<p style="text-align: center;">1138</p> <p>interventoría de obra, mantenimiento zonas de seguridad y canales, mantenimiento pistas, mantenimiento terminales, mantenimiento de infraestructura complementaria, ampliación de plataformas y ampliación pistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y mantenimiento del Aeropuerto Santa Ana de Cartago \$2.225.900. • Mejoramiento y mantenimiento del Aeropuerto López de Micay – Cauca \$2.322.352. • Ampliación Red de Radares \$6.208.736, para la adquisición, instalación puesta en funcionamiento sistemas de Vigilancia Aeronáutica estación Cerro Maco. • Adquisición equipos y repuestos para Sistemas Aeroportuarios a nivel nacional \$2.328.095, para adquisición sistema de iluminación pistas, adquisición servicios luces papi, adquisición bandas transportadora de equipaje, adquisición sistemas señalización y guía de usuario. • Adquisición de sistemas y servicios informáticos \$4.034.496 para la adquisición, instalación, servidores corporativos, adquisición Hardware de gestión, adquisición de impresoras, adquisición de equipos y software, adquisición licencias, adquisición soluciones informáticas e implementar portal internet. • Adquisición de equipos de protección de incendios, búsqueda y rescate \$3.069.739 a nivel nacional para la adquisición de elementos de protección personal Sel- Sar y la adquisición de máquinas de extinción de incendios. • Adquisición equipos para la Red metrológica Aeronáutica \$3.978.784 para la adquisición, instalación, puesta en funcionamiento radar meteorológico y adquisición software de información meteorológica. • Adquisición de equipos para redes de telecomunicaciones \$4.440.764 para la adquisición instalación, prueba, puesta en servicio equipos para ampliar los sistemas VHF ER para control terminal Aérea, adquisición equipos multiplexores y adquisición de equipos radioenlaces digitales. • Adquisición de servicios de seguridad para el control y operación de los sistemas de seguridad aeroportuaria y ayudas a la navegación aérea a nivel nacional por \$ 3.460.643 para los contratos de seguridad de terminales, aeropuertos, edificios administrativos y perímetros aeroportuarios. • Mantenimiento y conservación de equipo aéreo \$1.598.360, para en mantenimiento de las aeronaves de propiedad de la Entidad. • Mantenimiento y conservación de equipos de seguridad aeroportuaria a nivel nacional \$1.418.854 para el mantenimiento de equipos de identificación, mantenimiento control de accesos e incendios, mantenimiento circuito cerrado de televisión y comunicación, mantenimiento equipos de rayos X, mantenimiento de rayos X y detectores de metales. • Mantenimiento y conservación del sistema de telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea a nivel nacional \$2.417.238, para el mantenimiento sistema de meteorología, mantenimiento de sistemas de comunicaciones, repuestos para el sistema Teleco, mantenimiento sistema radar y mantenimientos sistemas de energía. • Mantenimiento y conservación equipos de extinción de incendios a nivel nacional \$1.090.930, para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de las de bomberos y la renovación de llantas.
Descripción	Constitución enero 1 / 2010	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10														
Reservas Presupuestales	75.993.724	3.696.245	95%														
Cuentas por Pagar	16.123.721	0	100%														
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	92.117.445	3.696.245	96%														

1139

- Levantamiento de información para estudio planes y programas ambientales a nivel nacional \$1.076.306 para estudio ambientales, interventoría ambientales, programas monitoreo, calidad de aguas, aire, ruido y manejo de residuos sólidos.
- Capacitación personal técnico y administrativo \$1.215.930 por la contratación docentes para programas de educación superior y continuada y contratación de auxiliares de laboratorio.
- Control operacional para garantizar la seguridad aérea \$1.187.429 para la realización de contratos de asistencia técnica para el control de la operación aérea y la adquisición de publicaciones técnicas.
- Adquisición equipos plan nacional de aeronavegación a nivel nacional \$3.835.039, para la adquisición, instalación, puesta en servicio de un DVOR/DME para San Andrés, Ipiales y Florencia.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$ (126.387) miles.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: La causa que originó el Resultado Operacional negativo, obedeció a la transferencia de recursos al Fondo Nacional de Calamidades ordenada por el Gobierno Nacional en el Decreto 4627 del 13 de diciembre de 2010 "por el cual se dictan disposiciones para hacer frente a la emergencia, social y ecológica y se modifica el Presupuesto General de la Nación." La finalidad de este Decreto era la consecución de recursos con los Presupuestos de las Entidades para atender la Emergencia Invernal. AEROCIVIL efectuó una transferencia de recursos de \$8.800.000 miles de su Presupuesto de Funcionamiento, cuantía que en este mismo valor afectó las cuentas de Gastos del Estado de actividad financiera, económica y social.

- A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(41.261.760) miles.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: En efecto, la variación neta del Patrimonio de Aerocivil en el año 2010 fue negativa en \$41.261.760 miles, causada por los siguientes hechos:

- Excedentes financieros liquidados y susceptibles de ser trasladados a la Nación, \$10.339.000 miles
- Amortizaciones y depreciaciones de bienes durante el año 2010: \$30.922.760 miles

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
---------------------------------	--------------------------------------	-------------------	-----------

1140

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		
38.907.390	Más de 3 años	0	3 a 4 años 60% 4 a 5 años 80% > de 5 años 100%

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Es evidente que existe un riesgo de irrecuperabilidad de una porción de la cartera y nos compete como funcionarios públicos diseñar y ejecutar estrategias y procedimientos que minimicen este riesgo, razón por la que AEROCIVIL ha venido dedicando Talento Humano, tiempo y recursos económicos invertidos en Tecnología para diseñar y poner en marcha mecanismos de control que coadyuven a cumplir dicho objetivo, entre los que podemos destacar:

- La Constitución de cauciones a partir del año 2.000 por parte de las empresa aéreas regulares, que garantizan el pago de la facturación por los servicios que se les prestan.
- A partir del año 2008, se puso en marcha un nuevo procedimiento de autorización, facturación y cobro del servicio de sobrevuelos, con la finalidad de contrarrestar el enorme incremento año tras año de este concepto. Dicha estrategia le significó a la Entidad una recuperación en ese primer año de \$8.500 millones y reducir ostensiblemente el porcentaje de incobrabilidad sobre el total facturado, que de cerca de un 10% hasta entonces, pasó a porcentajes inferiores al 1%. A manera de información estadística, entre 2006 y 2010 se facturaron \$212.946 millones en sobre vuelos y la cartera por cobrar de este mismo periodo es de \$999 millones es decir el 0.47% de lo facturado.
- En materia de cobertura de facturación, también hubo un avance importante a partir de 2008, pues en ese año la facturación aumentó en cerca de USD\$3 millones (9%), producto de un mayor control de los aviones que cruzan el espacio aéreo Colombiano.
- Se eliminó la Tarifa Operacional Anual, por las dificultades que se presentaban para su cobro y las debilidades en los mecanismos de control en el tema de las exenciones para la aviación que se beneficiaba con esta excepción. El cambio radica básicamente en que a estas aeronaves se les facturan los servicios que causen en los aeropuertos administrados y el no pago es causal para la NO autorización de planes de vuelo.
- Se determinó igualmente, la eliminación de la facturación por servicios públicos de Energía y Teléfono, para que sea facturado a los usuarios directamente por las empresas públicas de cada ciudad, medida que permite eliminar la generación de cartera de dudoso recaudo por este concepto.

1141

Las estrategias enunciadas, permiten evidenciar nuestro compromiso en la recuperación de los recursos y si bien en términos nominales las cifras de dudoso recaudo son importantes, no se debe perder de vista que esta es una **cartera en proceso Jurídico con trámites dispendiosos y demorados en el estudio y fallo por parte de los jueces, pese a la diligencia de nuestros abogados.**

Ahora bien, así como se han hecho recuperaciones y muchos otros procesos están pendientes de fallo, también se tienen identificados y cuantificados 64 procesos por valor de \$9.344 millones con mandamiento de pago pero con unos deudores que han desaparecido, no tiene bienes o se declaran insolventes. Se está adelantando la labor de retirar de los Estados Financieros estos 64 procesos, atendiendo la Resolución 4225 del 13 de agosto de 2009 que creo el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de AERONÁUTICA CIVIL.

En materia de intereses moratorios, ha sido política de Aerocivil desde hace varios años, registrar los intereses cuando efectivamente se recauden; la razón de esta medida obedece a la necesidad de no presentar en los Estados Financieros, Ingresos por este concepto que finalmente no se puedan recuperar, generando una sobreestimación de los ingresos y de la cartera, pues si es complejo recuperar el capital, más complejo aún cobrar los intereses. Vale señalar que en el año 2010, se recaudaron y contabilizaron intereses moratorios por \$737.343 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.317.631.925	22.952.655	0	54

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: la información proviene de haber constatado el SISTEMA ORION y el sistema LITIGOB de la entidad. El cuadro anterior refleja la información relacionada con las demandas y los valores.

- Embargos Judiciales Cuenta 147013** por valor de \$17.233.266 miles. "En los años 2002, 2003, 2006, 2008, 2009 y 2010 AEROCIVIL fue objeto de embargos de varios Municipios, causados por Litigios relacionados con los impuestos predial, de Industria y Comercio y contratistas de obras públicas.

1142

En el siguiente cuadro se detalla la cuenta corriente, fecha y saldo en miles de pesos, de los embargos a 31 de diciembre de 2010.

EMBARGANTE	CUENTA CORRIENTE	FECHA DEL EMBARGO	CUANTIA EN MILES
Municipio Rionegro	Popular 0209	4- julio- 00	1.516.403
	Popular	22- julio- 02	694.917
	Colombia 4701	23- julio-02	667.864
	Bibao	23- julio-02	48.026
	Santander 6129(Caja menor)	22-julio-02	767
	Santander otras cajas menores	22-julio-02	1.009
	Bco. Agrario 9433	25 julio 02	59.972
Alcaldía de Quibdó	Occidente 0338	23 julio 02	849.222
Municipio de Palmira	B. Colombia 4676 y otras	13- Agosto 02	3.779.901
Municipio de Santa Marta	B. Colombia 4701 y otras	31-julio 02	7.009.894
Municipio de Soledad	BBVA	30- septiembre 02	13.421
Municipio de Lebrija	Tasa Aeroportuarias	Junio 01	340.545
Terpel	Tasa Aeroportuarias	Junio 01	12.144
Municipio Cartagena	Citibank 87901	16 mayo 03	14.553
	Occidente 338	30 Agosto 06	235.831
Municipio de San José de Cúcuta	Occidente 1001	04 Octubre 06	750.744
	Bco. Agrario	30-0806	535.729
Haydee Navarro	B. Colombia 4701	02-06-07	4.225
Construcciones Cortes Pérez	Bogotá Cta. 1227 Turbo	30-09-08	9.400
	B. Bogotá Cta. 32788-Leticia	01-10-08	35.800
Municipio de Popayán	B. Bogotá Cta. 43672-Garzón	01-10-08	3.000
Municipio Popayán	B. Colombia, Cta. 14531-Santa. Marta	31-03-08	650
Alberto Quintero	B. Occidente Cta.1001, Bogotá	31-03-08	650
	B. Bogotá, Cta. 14237, Condoto	31-03-08	650
	B. Colombia	31-12-08	151.629
Consortio Micay del Cauca	B. Agrario	04-04-09	20.221
Municipio de Manizales	B. Occidente Cta. 9061	28-05-09	22.559
	B. Popular Cta. 30985 Caja menor Secretaria General	08-07-09	51.172
		07-07-09	896
Corponor	B.Occidente 1001 Bogotá	28/02/2010	4.108
Aparicio de Chanaga Beatriz	B.Occidente 1001 Bogotá	30/04/2010	46.258
Atres Ltda	B.Occidente 1001 Bogotá	31/07/2010	250.000
Victor Manuel Jiménez Castro	Popular 0209	30/11/2010	32.791
Victor Manuel Jiménez Castro	B.Occidente 1001 Bogotá	30/11/2010	32.922
Victor Manuel Jiménez Castro	B. Agrario	31/12/2010	32.922

1143

TOTAL EMBARGOS		17.233.266
-----------------------	--	-------------------

NOTA: Los saldos embargados a 31-12-2009, no presentaron variación alguna durante el año 2010 y en esta última vigencia se presentaron embargos en cuantía de \$399.897 miles, donde el más representativo correspondió al ejecutado por la compañía ATRES, que Aerocivil tiene en demanda penal por presuntos sobrepagos de facturas con la participación de funcionarios de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: En el siguiente cuadro se detalla la cuenta corriente, fecha y saldo en miles de pesos, de los embargos a 30 de Agosto de 2011.

EMBARGANTE	CUENTA CORRIENTE	FECHA DEL EMBARGO	CUANTIA EN MILES
Municipio Rionegro	Popular 0209	4-julio-09	1.516.403
	Popular	22-julio-02	694.917
	Colombia 4701	23-julio-02	667.964
	Bilbao	23-julio-02	48.026
	Santander 6129(Caja menor)	22-julio-02	767
	Santander otras cajas menores	22-julio-02	1.009
Alcaldía de Quibdó	Bco. Agrario 9433	25 julio 02	59.972
	Occidente 0338	23 julio 02	849.222
Municipio de Palmira	B. Colombia 4676 y otras	13-Agosto 02	3.779.901
Municipio de Santa Marta	B. Colombia 4701 y otras	31-julio 02	7.009.894
Municipio de Soledad	BBVA	30- septiembre 02	13.421
Municipio de Lebrija	Tasa Aeroportuarias	Junio 01	340.545
Terpel	Tasa Aeroportuarias	Junio 01	12.144
Municipio Cartagena	Citibank 87901	16 mayo 03	14.553
Municipio de San José de Cúcuta	Occidente 338	30 Agosto 06	235.831
	Occidente 1001	04 Octubre 06	750.744
Haydee Navarro	Bco. Agrario	30-09-06	535.729
Construcciones Cortes Pérez	B. Colombia 4701	02-06-07	4.225
Municipio de Popayán	Bogotá Cta. 1227 Turbo	30-09-08	9.400
	B. Bogotá Cta. 32788-Leticia	01-10-08	35.800
Municipio Popayán	B. Bogotá Cta. 43672-Garzón	01-10-08	3.000
Alberto Quintero	B. Colombia, Cta. 14531-Santa Marta	31-03-08	650
	B. Occidente Cta.1001, Bogotá	31-03-08	650
	B. Bogotá, Cta. 14237, Condoto	31-03-08	650
Consortio Micay del Cauca	B. Colombia	31-12-08	151.629
	B. Agrario	04-04-09	20.221
Municipio de Manizales	B. Occidente Cta. 9061	28-05-09	22.559
	B. Popular Cta. 30985	08-07-09	51.172
	Caja menor Secretaria General	07-07-09	896
Corporar	B. Occidente 1001 Bogotá	28/02/2010	4.108
Aparicio de Chanaga Beatriz	B. Occidente 1001 Bogotá	30/04/2010	46.258

1144

Atres Ltda	B. Occidente 1001 Bogotá	31/07/2010	250.000
Victor Manuel Jiménez Castro	Popular 0209	30/11/2010	32.791
Victor Manuel Jiménez Castro	B. Occidente 1001 Bogotá	30/11/2010	32.922
Victor Manuel Jiménez Castro	B. Agrario	31/12/2010	32.922
TOTAL EMBARGOS			17.233.266

En relación con los embargos judiciales a las Cuentas Bancarias de la Entidad, destacando antes que todo que en lo que va corrido del presente año se han presentado logros significativos en cuanto al desembargo de las cuentas bancarias y a la recuperación de los dineros debidamente embargados; lo cual se ha logrado a través del envío de oficios, requerimientos, presentación de memoriales, incidentes de desembargo y presentación de demandas; actividades que podemos resumir así:

A) DESEMBARGO DE LAS CUENTAS:

1.- Oficios del mes de marzo de 2011:

Oficio No. 1052-2011007539: Se solicitó a la TESORERÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ el desembargo de las cuentas, solicitud que se hizo en repetidas ocasiones. Ante lo cual se recibió una llamada telefónica del Asesor Jurídico del Municipio quien planteó la posibilidad de llevar a cabo una reunión.

Oficio No. 1052-2011007540 del.....: Se solicitó a la TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA el desembargo de los dineros de la Tasa Aeroportuaria por un valor de \$340.545.000.000. Respondió telefónicamente un funcionario del Municipio, quien dejó un Celular con un número errado.

Oficio No. 1052-2011007526: Se solicitó a la TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, el desembargo de las cuentas de Bancolombia por un valor de \$3.779.901.000.

Oficio No. 1052-2011007530: Se solicitó a la TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, el desembargo de las cuentas, 4701 del Banco Colombia, 2170 del Banco Bilbao, 6129 del Banco Santander y otras por un valor de \$1.412.683.000.

Oficio 1052-2011008519: Se solicitó a la TESORERÍA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, el desembargo de la cuenta bancaria 87901 del City Bank, por un valor de \$14.553.000.

Oficio 1052-2011007529: Se solicitó a la TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, el desembargo de la cuenta del Banco BBVA, por un valor de \$13.421.000.

Oficio No. 1052-2011007538: Se solicitó a la TESORERÍA MUNICIPAL DE SANTA MARTA, el desembargo de la cuenta 4701 y otras por un valor de \$7.009.894.000.

1145

Oficio No. 1052-2011008423: Se solicitó al JUZGADO 3º LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, el desembargo de los dineros por un valor \$98.635.000.

Oficio No. 1052-2011011143: Se solicitó a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, el desembargo de la cuenta 4676 y otras de Bancolombia. Por un valor de \$3.779.901.000.

Oficio No. 1052-2011011145: Se solicitó a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTA, el desembargo de las cuentas 338 del banco de Occidente, 1001 del Banco de Occidente y al Banco Agrario, por un valor \$1.524.775.000.

2- Oficios del mes junio de 2011:

Oficio No. 1052-2011020023: Se solicitó a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, el desembargo de la cuenta 4676 y otras de Bancolombia. Por un valor de \$3.779.901.000.

Oficio No. 1052-2011020035: Se solicitó a la TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, el desembargo de la cuenta del banco BBVA, por un valor de \$13.421.000.

Oficio No. 1052-2011020030: Se solicitó a la TESORERÍA GOBERNACION DE BOLIVAR, el desembargo de la cuenta No. 87901 del CITYBANK por un valor de \$14.553.000.

Oficio No. 1052-2011020027: Se solicitó a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUTA, el desembargo de las cuentas 338 del banco de Occidente, 1001 del banco de Occidente y al Banco Agrario, por un valor \$1.524.775.000.

3- Oficios de respuesta de los siguientes municipios

a) **Municipio de Manizales:** La Alcaldía de Manizales, mediante oficio RTT.059-11 del 13 de enero de 2011, remite copia de la Resolución TGM -136 por medio de la cual ordenó al Banco Popular la devolución de \$82.755.897 y \$22.353086 a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

b) **Municipio de Santa Marta:** En el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, cursa la demanda del proceso ejecutivo interpuesta por la Entidad, solicitando la devolución de los dineros cobrados por concepto de impuesto predial,

De acuerdo a oficios de fecha 16 de mayo de 2002 remitidos por la ALCALDÍA MAYOR DE SANTA MARTA, a los bancos CONAVI, BANCO DE COLOMBIA, BANCO AGRARIO, CAJA SOCIAL DE AHORROS, BANCO AV VILLAS, BANCO, COLPATRIA, BANCO SANTANDER, MEGABANCO, GRANAHORRAR, COLMENA, BANCO POPULAR, BANCO CAFETERO, CITYBANK, BANCO DE BOGOTÁ y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se ordenó el desembargo de las cuentas Corrientes y/o de ahorros, a nombre de la Entidad.

1146

c) Municipio de Rionegro: La Alcaldía de Rionegro mediante oficio SH134-1250 de fecha 12 de julio de 2011, informa que mediante la Resolución 210 del 8 de marzo de 2000, se ordenó el desembargo de las cuentas.

La Alcaldía de Rionegro del Municipio de Antioquia mediante oficio No. SH134-1250 de fecha 12 de julio de 2011, nos comunicó el desembargo de las cuentas a los bancos No. 0209 Banco Popular, 4701, Banco Colombia, 2170 Bilbao y 6129 Banco Santander de acuerdo con la Resolución 0210 del 8 de marzo de 2000.

El Banco Popular mediante oficio No. 014-0740-11 de fecha 14 de junio de 2011, CERTIFICA que las cuentas Nos. 110-014-03020-9 y 014-03098-5 a nombre del Tesoro Nacional Aerocivil se encuentran desembargadas.

d) Municipio de Popayán: La Alcaldía de Popayán mediante oficio 050805 de fecha 11 de julio de 2011 manifiesta que revisadas su base de datos no se refleja acciones coactivas y por lo tanto sugieren analizar la petición.

4- Certificaciones de los siguientes bancos que dan cuenta del desembargo de las cuentas y dineros de la Entidad.

- El Banco Popular mediante oficio 014-0740-11 de fecha 14 de junio de 2011-09-07, certifica que las cuentas corrientes Nos. 110-014-0320-9 y 110-014-03098-5, a la fecha no poseen embargos.
- El Banco de Occidente mediante oficio de fecha 14 de junio de 2011, certifica que la cuenta Nro. 221-00100-1 no posee embargo.
- El Banco Agrario de Colombia certifica que la cuenta corriente No. 00850030943-3 se encuentra activa y no presenta embargo vigente a la fecha.
- Bancolombia mediante oficio de fecha 23 de junio de 2011, certifica que la cuenta corriente No. 126-039347-01 se encuentra en estado activo y no presenta ningún tipo de embargo.
- El Banco de Occidente mediante oficio de fecha 14 de junio de 2011, certifica que la cuenta corriente No. 268-00033-8 no presenta ningún embargo.

B- DESEMBARGO Y DEVOLUCIÓN DE DINEROS:

Presentación de demandas:

1- Santa Marta

1147	1148																																																																								
<p>1.) El Tesorero Distrital de Santa Marta mediante competencia de Jurisdicción Coactiva por Auto del 29 de abril del 2002, resolvió iniciar Proceso Ejecutivo Coactivo contra la Aerocivil, ordenándole pagar la suma de \$5,089,596,565 y el embargo de la suma de \$7,009,894,000</p> <p>2.) Con fecha mayo 10 de 2002, se radicó incidente de desembargo ante la Alcaldía de Santa Marta.</p> <p>3.) Con fecha marzo 1 de 2011 mediante oficio N. 2011007538 se solicitó a la Tesorería Municipal de Santa Marta la devolución de los dineros embargados, a lo cual dicha Tesorería respondió explicando que las cuentas se encuentran desembargadas.</p> <p>4.) A la fecha se presentó demanda ejecutiva por la Dra. Claudia Nancy Olaya Tovar, ante la justicia ordinaria para obtener la devolución de los dineros.</p> <p>5.) El señor Alcalde de la ciudad de Santa Marta mediante Oficio No. 00000932 del 15 julio del 2011, dirigido al señor Director de la Unidad propuso financiamiento de la deuda, situación que se encuentra en estudio y respuesta por parte de la Dirección Financiera.</p> <p>2- Municipio de Quibdó:</p> <p>Con el objeto de tratar el tema de devolución de los dineros retenidos sin justa causa por parte del Municipio de Quibdó a la Entidad, el día 21 de julio de 2011 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Alcaldía de Quibdó, con la Mandataria Judicial de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, doctora LUZ MARINA MONTOYA OLMOS, el doctor FRANCISCO CABALLERO MOSQUERA Alcalde del Municipio de Quibdó, y la doctora MARTHA CECILIA SERNA MENA Secretaria del Despacho, el doctor JHON ALEXANDER LLOREDA Secretario de Hacienda y la doctora ZULMA TRELLEZ Tesorera.</p> <p>En virtud al incumplimiento del acuerdo referido, la entidad mediante Derecho de Petición de fecha 11 de agosto de 2011 le solicita al Municipio se pronuncie al respecto.</p> <p>3- Municipio de Manizales:</p> <p>Sentencia de 5 de mayo de 2010, en virtud de tutela instaurada por la Aerocivil el Juzgado ordenó revocar el fallo impugnado y declarar sin efectos los actos administrativos que ordenaban el embargo de los dineros. Cuentas que ya fueron desembargadas por el municipio.</p> <p>Certificación del Grupo de Contabilidad donde consta que los dineros desembargado entraron por devolución directa a las arcas del patrimonio de la Entidad.</p>	<p>4- Municipio de San José de Cúcuta:</p> <p>1- Se presentaron incidentes de Nulidad, incidentes de Desembargo, quejas ante la Procuraduría General de la Nación y denuncia Penal ante la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>2- Mediante Sentencia del 23 de agosto del 2010 la unidad 12 fiscalía delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá, resolvió confirmar la resolución inhibitoria y abrir investigación formal contra los procesados Ana Julia Rodríguez y Ramiro Suarez Corzo (sub secretaria del despacho área gestión de recuperación de cartera y Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta).</p> <p>3- El 12 de septiembre de 2011, se llevará a cabo audiencia de conciliación en el Tribunal Administrativo del Norte de Santander.</p> <p>5- Corponor:</p> <p>Se solicitó el incidente de desembargo y la cuenta del Banco de Occidente fue desembargada mediante oficio No. 1040,5201 del 4 de febrero de 2010 y presentado al Banco de Occidente el 5 de febrero de 2010. Estos dineros no fueron retirados del Banco sino congelados por el mismo, pero una vez se desembargo debió ingresar al patrimonio de la Entidad.</p> <p>- Provisión para Deudores por Prestaciones de Servicios Cuenta 148012: Representa el valor considerado de difícil recaudo, sobre los derechos a cobrar por la prestación de los diversos servicios aeroportuarios y aeronáuticos.</p> <p>La provisión estimada a Diciembre de 2010, fue incrementada en \$2.268.945,5 miles para las cuentas por cobrar y disminuida por efectos de recuperación en \$83.960,2 miles para los documentos por cobrar. El rango de antigüedad de uno a cuatro años en las cuentas por cobrar, disminuyó en \$1.873.717 miles respecto del año anterior, pero las cuentas por cobrar mayores a cuatro años se incrementaron en \$3.148,425 miles debido al desplazamiento de rangos lo cual trae como consecuencia aplicar un porcentaje de provisión mayor. A continuación, se presenta el detalle de la cartera a 31-12-10, con sus provisiones por rangos de vencimiento:</p> <table border="1" data-bbox="873 871 1416 1050"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>RANGO</th> <th>VALOR CARTERA</th> <th>% PROVISION</th> <th>VALOR PROVISION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1- 2 años</td> <td>0</td> <td>20%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2- 3 años</td> <td>0</td> <td>40%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3- 4 años</td> <td>0</td> <td>60%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4- 5 años</td> <td>0</td> <td>80%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5- o más años</td> <td>2.067.883,5</td> <td>100%</td> <td>2.067.883,5</td> </tr> <tr> <td>Sub. Total D XC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2.067.883,5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1- 2 años</td> <td>2.635.596,4</td> <td>20%</td> <td>527.119,3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2- 3 años</td> <td>2.208.427,3</td> <td>40%</td> <td>883.370,9</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3- 4 años</td> <td>3.738.013,4</td> <td>60%</td> <td>2.242.808,0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4- 5 años</td> <td>4.039.447,3</td> <td>80%</td> <td>3.231.561,8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5- o más años</td> <td>29.062.017,4</td> <td>100%</td> <td>29.062.017,4</td> </tr> <tr> <td>Sub. Total CXC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>35.946.897,5</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	RANGO	VALOR CARTERA	% PROVISION	VALOR PROVISION		1- 2 años	0	20%	0		2- 3 años	0	40%	0		3- 4 años	0	60%	0		4- 5 años	0	80%	0		5- o más años	2.067.883,5	100%	2.067.883,5	Sub. Total D XC				2.067.883,5		1- 2 años	2.635.596,4	20%	527.119,3		2- 3 años	2.208.427,3	40%	883.370,9		3- 4 años	3.738.013,4	60%	2.242.808,0		4- 5 años	4.039.447,3	80%	3.231.561,8		5- o más años	29.062.017,4	100%	29.062.017,4	Sub. Total CXC				35.946.897,5							
DETALLE	RANGO	VALOR CARTERA	% PROVISION	VALOR PROVISION																																																																					
	1- 2 años	0	20%	0																																																																					
	2- 3 años	0	40%	0																																																																					
	3- 4 años	0	60%	0																																																																					
	4- 5 años	0	80%	0																																																																					
	5- o más años	2.067.883,5	100%	2.067.883,5																																																																					
Sub. Total D XC				2.067.883,5																																																																					
	1- 2 años	2.635.596,4	20%	527.119,3																																																																					
	2- 3 años	2.208.427,3	40%	883.370,9																																																																					
	3- 4 años	3.738.013,4	60%	2.242.808,0																																																																					
	4- 5 años	4.039.447,3	80%	3.231.561,8																																																																					
	5- o más años	29.062.017,4	100%	29.062.017,4																																																																					
Sub. Total CXC				35.946.897,5																																																																					
<p>1149</p> <table border="1" data-bbox="191 1161 737 1178"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>38.014.781,0</td> </tr> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: No dan ninguna explicación.</p> <p>- Deudas de Difícil Cobro por Prestación de Servicios Cuenta 147509: El saldo de esta cuenta, representa las deudas que a 31 de diciembre de 2010, tienen una edad superior a los cinco años, razón por la cual su provisión es del 100%. En este rango, los arrendamientos son los más representativos con una cuantía de \$11.380,6 millones, es decir el 36,6%, sobrevuelos \$3.814 millones 12,2%, servicios de protección al vuelo \$2.964 millones 9,52%, derechos de aeródromo \$2.042 millones 6,5%, servicios públicos \$1.808 millones 5,8%, refinanciaciones de deuda \$2.001,6 millones 6,4% y otros conceptos \$7.119,7 millones 22,8%.</p> <p>La causa principal de incremento de estas deudas tiene su origen en el desplazamiento del rango de cuatro y más años de morosidad en el año 2009 a cinco y más años en el 2010.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Como lo señalamos en una respuesta anterior, es cierto que existe un riesgo de irrecoverabilidad de una porción de la cartera y nos compete como funcionarios públicos diseñar y ejecutar estrategias y procedimientos que minimicen este riesgo, razón por la que AEROCIVIL ha venido dedicando Talento Humano, tiempo y recursos económicos invertidos en Tecnología para diseñar y poner en marcha mecanismos de control que coadyuvan a cumplir dicho objetivo, entre los que podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Constitución de cauciones a partir del año 2.000 por parte de las empresa aéreas regulares, que garantizan el pago de la facturación por los servicios que se les prestan. A partir del año 2008, se puso en marcha un nuevo procedimiento de autorización, facturación y cobro del servicio de sobrevuelos, con la finalidad de contrarrestar el enorme incremento año tras año de este concepto. Dicha estrategia le significó a la Entidad una recuperación en ese primer año de \$8.500 millones y reducir ostensiblemente el porcentaje de incobrabilidad sobre el total facturado, que de cerca de un 10% hasta entonces, pasó a porcentajes inferiores al 1%. A manera de información estadística, entre 2006 y 2010 se facturaron \$212.946 millones en sobre vuelos y la cartera por cobrar de este mismo periodo es de \$999 millones es decir el 0,47% de lo facturado. En materia de cobertura de facturación, también hubo un avance importante a partir de 2008, pues en ese año la facturación aumentó en cerca de USD\$3 millones (9%), producto de un mayor control de los aviones que cruzan el espacio aéreo Colombiano. 	TOTAL	38.014.781,0	<p>1150</p> <ul style="list-style-type: none"> Se eliminó la Tarifa Operacional Anual, por las dificultades que se presentaban para su cobro y las debilidades en los mecanismos de control en el tema de las exenciones para la aviación que se beneficiaba con esta excepción. El cambio radica básicamente en que a estas aeronaves se les facturan los servicios que causen en los aeropuertos administrados y el no pago es causal para la NO autorización de planes de vuelo. Se determinó igualmente, la eliminación de la facturación por servicios públicos de Energía y Teléfono, para que sea facturado a los usuarios directamente por las empresas públicas de cada ciudad, medida que permite eliminar la generación de cartera de dudoso recaudo por este concepto. <p>Las estrategias enunciadas, permiten evidenciar nuestro compromiso en la recuperación de los recursos y si bien en términos nominales las cifras de dudoso recaudo son importantes, no se debe perder de vista que esta es una cartera en proceso Jurídico con trámites dispendiosos y demorados en el estudio y fallo por parte de los jueces, pese a la diligencia de nuestros abogados.</p> <p>- Provisión para Deudores por Prestaciones de Servicios Cuenta 148012: Representa el valor considerado de difícil recaudo, sobre los derechos a cobrar por la prestación de los diversos servicios aeroportuarios y aeronáuticos.</p> <p>La provisión estimada a Diciembre de 2010, fue incrementada en \$2.268.945,5 miles para las cuentas por cobrar y disminuida por efectos de recuperación en \$83.960,2 miles para los documentos por cobrar. El rango de antigüedad de uno a cuatro años en las cuentas por cobrar, disminuyó en \$1.873.717 miles respecto del año anterior, pero las cuentas por cobrar mayores a cuatro años se incrementaron en \$3.148,425 miles debido al desplazamiento de rangos lo cual trae como consecuencia aplicar un porcentaje de provisión mayor. A continuación, se presenta el detalle de la cartera a 31-12-10, con sus provisiones por rangos de vencimiento:</p> <table border="1" data-bbox="873 1661 1416 1839"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>RANGO</th> <th>VALOR CARTERA</th> <th>% PROVISION</th> <th>VALOR PROVISION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1- 2 años</td> <td>0</td> <td>20%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2- 3 años</td> <td>0</td> <td>40%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3- 4 años</td> <td>0</td> <td>60%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4- 5 años</td> <td>0</td> <td>80%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5- o más años</td> <td>2.067.883,5</td> <td>100%</td> <td>2.067.883,5</td> </tr> <tr> <td>Sub. Total D XC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2.067.883,5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1- 2 años</td> <td>2.635.596,4</td> <td>20%</td> <td>527.119,3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2- 3 años</td> <td>2.208.427,3</td> <td>40%</td> <td>883.370,9</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3- 4 años</td> <td>3.738.013,4</td> <td>60%</td> <td>2.242.808,0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4- 5 años</td> <td>4.039.447,3</td> <td>80%</td> <td>3.231.561,8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5- o más años</td> <td>29.062.017,4</td> <td>100%</td> <td>29.062.017,4</td> </tr> <tr> <td>Sub. Total CXC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>35.946.897,5</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>38.014.781,0</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: No obstante las medidas tomadas para evitar la cartera de difícil recaudo, se presentó un incremento del valor de las provisiones para la cartera más antigua, lo que evidencia las dificultades de recuperación de aquellas deudas que sobrepasan la barrera de los dos años, trayendo</p>	DETALLE	RANGO	VALOR CARTERA	% PROVISION	VALOR PROVISION		1- 2 años	0	20%	0		2- 3 años	0	40%	0		3- 4 años	0	60%	0		4- 5 años	0	80%	0		5- o más años	2.067.883,5	100%	2.067.883,5	Sub. Total D XC				2.067.883,5		1- 2 años	2.635.596,4	20%	527.119,3		2- 3 años	2.208.427,3	40%	883.370,9		3- 4 años	3.738.013,4	60%	2.242.808,0		4- 5 años	4.039.447,3	80%	3.231.561,8		5- o más años	29.062.017,4	100%	29.062.017,4	Sub. Total CXC				35.946.897,5	TOTAL				38.014.781,0
TOTAL	38.014.781,0																																																																								
DETALLE	RANGO	VALOR CARTERA	% PROVISION	VALOR PROVISION																																																																					
	1- 2 años	0	20%	0																																																																					
	2- 3 años	0	40%	0																																																																					
	3- 4 años	0	60%	0																																																																					
	4- 5 años	0	80%	0																																																																					
	5- o más años	2.067.883,5	100%	2.067.883,5																																																																					
Sub. Total D XC				2.067.883,5																																																																					
	1- 2 años	2.635.596,4	20%	527.119,3																																																																					
	2- 3 años	2.208.427,3	40%	883.370,9																																																																					
	3- 4 años	3.738.013,4	60%	2.242.808,0																																																																					
	4- 5 años	4.039.447,3	80%	3.231.561,8																																																																					
	5- o más años	29.062.017,4	100%	29.062.017,4																																																																					
Sub. Total CXC				35.946.897,5																																																																					
TOTAL				38.014.781,0																																																																					

1151

como consecuencia la aplicación de porcentajes de provisión cada vez mayores, pues mientras una cartera de tres años tiene una provisión del 40%, esa misma deuda una vez llegue a los cinco años tiene una provisión del 100%.

Es cierto que debemos propender por una tendencia de \$0 cartera, sin embargo no existe Entidad Pública o Empresa Privada que escape a esta problemática en mayor o menor grado. Aquí es oportuno señalar a título de estadísticas que la facturación de los últimos cuatro años fue de \$ 667.194.651 miles y el saldo de la cartera desde un día hasta cuatro años de antigüedad, es de \$17.969.825 miles, lo que representa un 2.7% del valor facturado.

- Recaudos a favor de terceros - impuestos cuenta 290502: En esta cuenta se refleja el saldo por consignar al Tesoro Nacional, del impuesto de timbre de salida al exterior y lo pendiente por recaudar a 31-12-10.

Los recaudos por este concepto durante el año 2010, fueron de \$91.879.976,3 miles, dineros que AEROCIVIL ha estado consignando mensualmente a la Dirección del Tesoro Nacional.

Este ingreso así como las consignaciones al Tesoro Nacional, hasta el año 2002 se registraban contablemente en el estado de resultados, pero la CGN en el año 2002, impartió instrucciones en el sentido de que el ingreso por impuesto de timbre debe ser reconocido por el Ministerio de Transporte y no por AEROCIVIL; es así como a partir de septiembre de 2002 se ha estado utilizando la cuenta del Pasivo 290502 "Recaudos a Favor de Terceros - Impuestos" como cuenta control para registrar la facturación a los usuarios y las consignaciones al Tesoro Nacional.

"Sobre este punto vale señalar que no obstante que la Ley 20 de 1979 precisa en su artículo 22 que el impuesto de salida debe ser invertido en conservación, adición y mantenimiento de la Red Aeroportuaria del país, este se está consignando en su totalidad al Tesoro Nacional quien lo incorpora al Presupuesto General de la Nación sin entregar partida alguna para el objeto señalado en la Ley. La razón que considera la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda para no permitir que el recaudo del Timbre de salida se utilice como lo señala la Ley 20/79, es que tal destinación configuraría una Renta con "destinación específica" que está prohibida por la Constitución Nacional de 1991".

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: AEROCIVIL ha venido reiterando durante años a través de sus notas en los Estados Financieros, la firme convicción de tener derecho a invertir en su infraestructura Aeroportuaria los recursos provenientes del Timbre de Salida de Pasajeros, derecho éste que se fundamenta en el artículo 22 de la Ley 20 de 1979, precepto que no ha sido derogado ni modificado. Dicho artículo señala lo siguiente:

"ARTICULO 22. La administración, control y recaudo del impuesto de timbre nacional que origina la salida al exterior de nacionales y extranjeros residentes en Colombia, a

1152

que se refiere el numeral 3o. del artículo 14 de la Ley 2 de 1976, estará a cargo del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil.

El producto de este impuesto se destinará al Fondo Aeronáutico Nacional, el cual deberá invertir en la conservación, adición y mantenimiento de la red aeroportuaria del país, de acuerdo al orden de prioridades que determine el Departamento Nacional de Planeación.

El Director General de Presupuesto o sus delegados supervisarán el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior."

No obstante lo anterior, desde hace más de 15 años Aerocivil ha venido asumiendo con sus recursos el costo del personal, la infraestructura y la logística para las exenciones y recaudos del impuesto, como lo señala el primer acápite del artículo 22 de la Ley y el producto de dicho impuesto no se está utilizando para ser invertido en la conservación, adición y mantenimiento de la red aeroportuaria como lo expresa el segundo acápite de la misma Ley. El llamado que permanentemente hacemos al Gobierno Nacional es que adicione el presupuesto de Inversión de Aerocivil en cuantías por lo menos cercanas a los valores recaudados por concepto del impuesto de timbre de salida, llamado donde la única respuesta por parte de la Dirección General del Presupuesto es que éste señalamiento de la Ley no se puede cumplir por que contraviene el artículo 359 de la Constitución, que prohíbe las rentas de destinación específica.

Así las cosas, la intención de nuestra nota anual a los Estados Financieros sobre este particular, es llegar a todas las instancias incluidas la Comisión Legal de Cuentas, para que se estudie nuestra pretensión a la luz del artículo 22 de la Ley 20 de 1979.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
542390	Otras Transferencias	8.800.000
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(7.978.905)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: La partida de \$8.800.000 miles, de la cuenta "Otras Transferencias", corresponde al giro de recursos en el mes de diciembre de 2010 al Fondo Nacional de calamidades, para cumplir con el Decreto 4627 del 13 de diciembre de 2010 "por el cual se dictan disposiciones para hacer frente a la emergencia, social y ecológica y se modifica el Presupuesto General de la Nación". Dado que ésta fue una transferencia excepcional, imprevista y a última hora del año, debimos acudir a la cuenta de "Otros", pues no estaba definida en el catálogo de cuentas.

1153

La partida de \$7.675.481 en la cuenta "Otras Cuentas Deudoras de Control", corresponde a la cartera castigada durante la vigencia de la Ley de Saneamiento Contable, deudas que si bien están por fuera del Balance, fueron trasladadas a Cuentas de Orden para no perder el Control Administrativo y aspirar en el futuro eventuales recuperaciones.

Atendiendo la observación de la Honorable Comisión Legal de Cuentas, hemos revisado el catálogo y en efecto podemos reclasificar esta partida en la Cuenta "891506 Activos retirados, razón por la cual procederemos a efectuar el ajuste en el cierre contable del mes de Agosto de 2010.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con la Certificación de Gestión de la Calidad para todas sus sedes en el País.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: La Entidad en la vigencia 2010 implementó el Sistema de Gestión de Calidad en el Nivel Central con 72 procesos identificados en el árbol de procesos que conforman el Mapa de Macro-procesos del Sistema NTGCP 1000, de los cuales 14 tienen impacto en el Nivel Regional. Para la vigencia 2010 se tiene implementado el Sistema en la Dirección Regional Valle y Cundinamarca y los aeropuertos Tipo Armenia, Neiva y Yopal. La certificación del Sistema de Calidad se tiene estimada para la vigencia 2012, una vez se divulgue e implemente el Sistema a las otras Direcciones Regionales y Aeropuertos que hacen parte de la estructura organizacional de la Entidad y la red de aeropuertos de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación:

Debilidades Ingresos:

- Durante el proceso de evaluación del sistema de control interno contable, se evidenció la necesidad de documentar e incluir en el sistema de gestión de calidad, los procedimientos de revisión de los informes suministrados por los diferentes Encargos Fiduciarios que administran los recursos de las concesiones, estableciendo la entidad un procedimiento unificado, adoptado y publicado, para el seguimiento, control y verificación del contenido de los informes financieros entregado por los concesionarios.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Atendiendo la observación de la oficina de Control Interno, en el presente año se están adelantando las actividades de levantamiento de los procesos, procedimientos y actividades de la

1154

administración y control de los encargos fiduciarios con la finalidad de incorporarlos a nuestro Sistema de Gestión de Calidad

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante las Leyes 2 de 1976 y 20 de 1979, delegó en la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil, el recaudo del impuesto de timbre de salida del país, en terminales Aéreos y Puertos Marítimos. Evaluado el procedimiento establecido por la entidad, para el cobro del mencionado impuesto, se evidenciaron debilidades de control, que están incidiendo en el adecuado recaudo de los recursos y la seguridad de los funcionarios.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Como se señaló en una anterior respuesta, Aerocivil, ha venido atendiendo adecuadamente y con sus recursos, las actividades de exención y recaudo del impuesto de Timbre de salida, originado en los aeropuertos internacionales. Lo que no se tenía previsto es que también nuestra Entidad se hiciera cargo del recaudo, exenciones y control del Impuesto de salida en Puertos Marítimos, obligación que surgió hace unos años producto de una interpretación de la Ley. Ante esta eventualidad, no obstante las limitaciones presupuestales, se ha dispuesto lo necesario en papelería y logística con el fin de adecuar el procedimiento para asegurar un control completo sobre los recaudos. Entre otras medidas se rediseñaron recibos de caja, se contrató el transporte de valores y se está cotejando la exención y el recaudo con la información de pasajeros embarcados suministrada por el DAS y la Agencia Marítima.

Debilidades Egresos:

- Con respecto a los egresos, se evidenció que la entidad viene implementando controles y medidas sobre el aplicativo de Planeación, Administrativo y Financiero (PAF), para evitar la ocurrencia de hechos, como el doble pago de facturas y obligaciones a proveedores y clientes externos.

EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: No obstante la robustez y adecuado diseño de automatización del software, la Entidad descubrió en el año 2008 que el sistema estaba siendo vulnerado intencionalmente para pagar obligaciones inexistentes, razón por la cual como bien lo señala el párrafo descrito, se tomaron medidas de carácter técnico para aumentar donde sea posible los procesos automáticos y así evitar la intervención humana, minimizando de esta manera el riesgo de fraude o error. Vale señalar que los presuntos responsables de la comisión del fraude están siendo procesados disciplinaria, fiscal y penalmente.

- Registro y Ajustes:

Debilidades:

<p style="text-align: center;">1155</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidencio durante la evaluación del sistema de control interno contable, que las mejoras hechas a los inmuebles y la construcción de nuevas edificaciones en algunos de los aeropuertos concesionados, no se están registrando de manera oportuna en los activos de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: El Grupo de Inmuebles ha tomado las acciones necesarias para la obtención de la información relacionada con los inmuebles generados por terceros, innovando para ello comunicaciones tales como: Oficio N° 3001-543-2010005420 del 24 de febrero de 2010, circular 3001-262-2010018873 de fecha 09 de junio de 2010, Oficio N° 3001-250.1-2011003650 del 08 de febrero de 2011, 3001-262-2011005264 del 23 de febrero de 2011, y 3001-262-2011012896 de fecha 10 de mayo de 2011, 3001-262-2011014001 del 16 de mayo de 2011, comunicaciones en las que se plasma el mecanismo de obtención y remisión de la información por parte de los concesionarios, determinada en la Circular Reglamentaria No.001 C.I.N. 3001262.01, e igualmente se diseñó los formatos que permitan el registro claro y confiable, para sentar en los sistemas de información (JDEdwards, SIGA), sistemas estos creados para el control y administración de los inmuebles estatales.</p> <p>De la misma manera se ha generado la actualización cartográfica de aeropuertos, donde se plasma las situaciones encontradas en los aeropuertos y el cotejo de información existente en el sistema versus información en sitio; contando actualmente con planos que permiten la identificación de activos tal como se refleja en los reportes que contienen los inventarios.</p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha articulado efectivamente la evaluación del desempeño de los funcionarios, con la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento individual. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Al respecto le indicamos que de acuerdo con los parámetros establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Acuerdo 137 de 2010 emitido por la CNSC, los funcionarios en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que no firman acuerdos de gestión, fija sus compromisos laborales en el marco de sus funciones, los planes de desarrollo, planes institucionales, planes operativos anuales, planes por</p>	<p style="text-align: center;">1156</p> <p>dependencia, objetivos y funciones de la dependencia, propósito principal del empleo y demás herramientas con que cuenta la entidad.</p> <p>Estos compromisos se establecen mediante un proceso de construcción participativa en nuestra Entidad, indicando los productos o resultados finales esperados que debe entregar el servidor público para la consecución de estos, definiendo los compromisos y el cumplimiento de los mismos, las evidencias requeridas que darán cuenta de los avances y las condiciones que deberán reunir los productos o resultados esperados y la responsabilidad del servidor para desarrollarlos.</p> <p>En cuanto al Seguimiento al Desempeño Laboral, es una labor conjunta y vincula tanto al evaluado como al evaluador, para lo cual el evaluador deberá orientar, estimular y apoyar el desempeño de los servidores a su cargo con el fin de reconocer los avances y aportes en el ejercicio laboral de los mismos e introducir las mejoras y correctivos que se requieran para el cumplimiento de los compromisos previamente acordados, por su parte, el evaluado deberá suministrar de manera oportuna los avances o resultados esperados que respalden el cumplimiento de los compromisos adquiridos.</p> <p>Es así que el evaluador, como resultado del seguimiento continuo, deberá acopiar las evidencias sobre el desempeño de los empleados a su cargo que permitan la verificación del cumplimiento de los compromisos fijados. Así mismo podrá solicitar a terceros la entrega de evidencias que soporten la entrega de productos o resultados suministrados por el evaluado, este seguimiento lo registra en el Portafolio de Evidencias que tiene cada Servidor Público para tal fin.</p> <p>Para la Evaluación del Desempeño Laboral, esta se realiza de acuerdo con los términos establecidos en la norma, para lo cual en este proceso se constatan y verifican los logros alcanzados por el servidor público objeto de esta evaluación, y si el cumplimiento de los compromisos y condiciones acordadas en la fijación de los mismos se lograron y en qué porcentaje de cumplimiento se dio, recalcando que al evaluar se tendrán en cuenta los imprevistos surgidos durante el período y su incidencia en el cumplimiento de los compromisos fijados.</p> <p>Es así que el resultado de la evaluación obtenida es comunicada al evaluado junto con el plan de mejoramiento y las acciones correctivas o preventivas que se requieran para la consecución de los compromisos laborales pactados, así mismo, se indicarán los aspectos destacables de su desempeño.</p>
<p style="text-align: center;">1157</p> <p>Es de recordar que este proceso de evaluación solo se realiza en periodos semestrales, y para lo cual es solo en esa fecha que se establece el plan de mejoramiento individual y las acciones correctivas al respecto, no sin antes recalcar que en la fase del seguimiento también se realizan las acciones de mejora tendientes a la consecución de los compromisos laborales pactados por el servidor público y tendientes al logro de los objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no es fuerte la actividad de la autoevaluación como estrategia de mejora continua de los procesos de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Con el propósito de fortalecer el conocimiento y apropiación del MECI, el autocontrol y la autoevaluación, la oficina de Control Interno realiza campañas sobre el fomento de la cultura del control a través del correo institucional y durante el desarrollo de las evaluaciones del sistema de control interno que se realizan en dependencias del Nivel Central y Direcciones Regionales y aeropuertos del Nivel Regional. Igualmente, para medir la efectividad de las campañas se realiza por parte del equipo auditor, encuestas sobre el conocimiento y apropiación que tienen los funcionarios de la Entidad sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Gestión de la Calidad no cubre todas las Direcciones Regionales, aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Dada la complejidad de la Entidad, el Sistema de Calidad NTCGP 1000 se ha venido implementando gradualmente con el fin de dar cubrimiento y alcance a Nivel Nacional. Dentro de la filosofía de Mejoramiento continuo se tiene programado que en la vigencia 2011 se implemente el Sistema en todas las Direcciones Regionales Aeronáuticas y algunos aeropuertos del país mejorando la cobertura. En el 2012 se tiene estimado que el Sistema haya llegado a todos los aeropuertos administrados por la Entidad.</p> <p>Es importante anotar que el Sistema de Calidad NTCGP 1000 en las estaciones aeronáuticas se implementa en la medida que el Sistema llegue a las Direcciones Regionales Aeronáuticas, ya que los funcionarios que las operan (turnos) hacen parte de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta hacer campañas anuales de divulgación del Código de Ética y de Buen Gobierno, así como de los valores institucionales, para la apropiación por parte de los funcionarios y de los directivos nuevos; igualmente medir su efectividad en la disminución del número de investigaciones disciplinarias relacionadas con las faltas éticas del servidor público. 	<p style="text-align: center;">1158</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: En el marco del mejoramiento continuo, la construcción de PEI 2010 - 2014 y la implementación de planes de mejoramiento, para la vigencia 2011 y siguientes se tiene programado fortalecer las campañas de divulgación y sensibilización en MECI y Calidad que involucra la socialización e interiorización de valores y principios Éticos en la Administración Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actitud de algunos funcionarios para interiorizar y aplicar el MECI y la NTCGP 1000:2009. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: En el marco del mejoramiento continuo, la construcción de PEI 2010 - 2014 y la implementación de planes de mejoramiento, para la vigencia 2011 y siguientes se tiene programado fortalecer las campañas de divulgación y sensibilización en MECI y Calidad.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta la adopción y divulgación de manera amplia de las políticas de operación de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: La adopción de las Políticas de Operación se realizó mediante Resolución No. 5053 de 2008.</p> <p>La divulgación de las Políticas de Operación de cada proceso se hace a través del Sistema de Gestión de la Calidad. La política se registra y desarrolla en el objetivo de cada Proceso, el cual se revisa y evalúa a través de seguimientos periódicos trimestrales (Auto Evaluación del Control y la Gestión y medición de Indicadores).</p> <p>En la medida que el Sistema amplíe la cobertura al Nivel Nacional, seguramente se fortalecerá su divulgación e interiorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta completar la caracterización y definición de procedimientos en los diferentes procesos de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: En el marco del mejoramiento continuo del Sistema de Calidad se ha venido mejorando la documentación de los procesos, procedimientos, formatos, guías, manuales etc., evidenciándose estas mejoras en las nuevas versiones en proceso de adopción por el Sistema de Calidad.</p>

<p style="text-align: center;">1159</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no es fuerte por parte de los líderes de procesos, el análisis del resultado de los indicadores para la toma de decisiones efectivas. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: En la vigencia 2010 se identificaron y construyeron indicadores que han venido siendo mejorados en la medida que evoluciona el Sistema de Calidad a través de la capacitación del Talento Humano que lo gestiona y mantiene. De hecho y para la vigencia 2011, el Sistema de Calidad con toda su estructura ha migrado a una nueva versión mejorada de todos sus elementos, entre ellos los indicadores de Gestión.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha articulado efectivamente la evaluación del desempeño de los funcionarios, con la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento individual. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Al respecto le indicamos que de acuerdo con los parámetros establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Acuerdo 137 de 2010 emitido por la CNSC, los funcionarios en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que no firman acuerdos de gestión, fija sus compromisos laborales en el marco de sus funciones, los planes de desarrollo, planes institucionales, planes operativos anuales, planes por dependencia, objetivos y funciones de la dependencia, propósito principal del empleo y demás herramientas con que cuente la entidad.</p> <p>Estos compromisos se establecen mediante un proceso de construcción participativa en nuestra Entidad, indicando los productos o resultados finales esperados que debe entregar el servidor público para la consecución de estos, definiendo los compromisos y el cumplimiento de los mismos, las evidencias requeridas que darán cuenta de los avances y las condiciones que deberán reunir los productos o resultados esperados y la responsabilidad del servidor para desarrollarlos.</p> <p>En cuanto al Seguimiento al Desempeño Laboral, es una labor conjunta y vincula tanto al evaluado como al evaluador, para lo cual el evaluador deberá orientar, estimular y apoyar el desempeño de los servidores a su cargo con el fin de reconocer los avances y aportes en el ejercicio laboral de los mismos e introducir las mejoras y correctivos que se requieran para el cumplimiento de los compromisos previamente acordados, por su parte, el evaluado deberá suministrar de manera oportuna los avances o resultados esperados que respalden el cumplimiento de los compromisos adquiridos.</p> <p>Es así que el evaluador, como resultado del seguimiento continuo, deberá acopiar las evidencias sobre el desempeño de los empleados a su cargo que</p>	<p style="text-align: center;">1160</p> <p>permitan la verificación del cumplimiento de los compromisos fijados. Así mismo podrá solicitar a terceros la entrega de evidencias que soporten la entrega de productos o resultados suministrados por el evaluado, este seguimiento lo registra en el Portafolio de Evidencias que tiene cada Servidor Público para tal fin.</p> <p>Para la Evaluación del Desempeño Laboral, esta se realiza de acuerdo con los términos establecidos en la norma, para lo cual en este proceso se constatan y verifican los logros alcanzados por el servidor público objeto de esta evaluación, y si el cumplimiento de los compromisos y condiciones acordadas en la fijación de los mismos se lograron y en qué porcentaje de cumplimiento se dio, recalando que al evaluar se tendrán en cuenta los imprevistos surgidos durante el período y su incidencia en el cumplimiento de los compromisos fijados.</p> <p>Es así que el resultado de la evaluación obtenida es comunicada al evaluado junto con el plan de mejoramiento y las acciones correctivas o preventivas que se requieran para la consecución de los compromisos laborales pactados, así mismo, se indicarán los aspectos destacables de su desempeño.</p> <p>Es de recordar que este proceso de evaluación solo se realiza en periodos semestrales, y para lo cual es solo en esa fecha que se establece el plan de mejoramiento individual y las acciones correctivas al respecto, no sin antes recalcar que en la fase del seguimiento también se realizan las acciones de mejora tendientes a la consecución de los compromisos laborales pactados por el servidor público y tendientes al logro de los objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no es fuerte la actividad de la autoevaluación como estrategia de mejora continua de los procesos de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Con el propósito de fortalecer el conocimiento y apropiación del MECI, el autocontrol y la autoevaluación, la oficina de Control Interno realiza campañas sobre el fomento de la cultura del control a través del correo institucional y durante el desarrollo de las evaluaciones del sistema de control interno que se realizan en dependencias del Nivel Central y Direcciones Regionales y aeropuertos del Nivel Regional. Igualmente, para medir la efectividad de las campañas se realiza por parte del equipo auditor, encuestas sobre el conocimiento y apropiación que tienen los funcionarios de la Entidad sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Gestión de la Calidad no cubre todas las Direcciones Regionales, aeropuertos y estaciones aeronáuticas de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Dada la complejidad de la Entidad, el Sistema de Calidad NTCGP 1000 se ha venido implementando gradualmente con el fin de dar cubrimiento y alcance a Nivel Nacional. Dentro de la filosofía de Mejoramiento continuo se tiene programado que en la vigencia 2011 se implemente el Sistema en todas las Direcciones Regionales</p>																																		
<p style="text-align: center;">1161</p> <p>Aeronáuticas y algunos aeropuertos del país mejorando la cobertura. En el 2012 se tiene estimado que el Sistema haya llegado a todos los aeropuertos administrados por la Entidad.</p> <p>Es importante anotar que el Sistema de Calidad NTCGP 1000 en las estaciones aeronáuticas se implementa en la medida que el Sistema llegue a las Direcciones Regionales Aeronáuticas, ya que los funcionarios que las operan (turnos) hacen parte de las mismas.</p> <p>F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10</th> <th>TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUÁNTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?</th> <th>CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>TOTAL DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>414</td> <td>412</td> <td>395</td> <td>96.73%</td> <td></td> <td>97.06%</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: La Entidad con el propósito de subsanar la totalidad de los hallazgos, solicitó a través del oficio número 1020243-519-10, la modificación del plazo de los hallazgos pendientes por subsanar de la vigencia 2008. Mediante oficio número 2010EE74955 del 10 de noviembre de 2010, la Contraloría General de la República autorizó la incorporación de estos hallazgos al nuevo plan de mejoramiento, los cuales fueron ajustados a los plazos permitidos.</p> <p>G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">FASES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93%</td> <td>79%</td> <td>71%</td> <td>59%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: La Entidad en el propósito de continuar con el fortalecimiento de la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, en cumplimiento de las políticas de Gobierno en Línea, teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2010 no era posible cumplir con la totalidad de los requerimientos para cada una de las Fases, analizó la viabilidad de cambiar la estructura del portal de intranet e internet con el propósito de dar cumplimiento a cada una de las fases y criterios fijados por el Programa de Estrategia de Gobierno en Línea.</p>	NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUÁNTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	1	414	412	395	96.73%		97.06%	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	93%	79%	71%	59%	0%	<p style="text-align: center;">1162</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se dispuso la ejecución del Contrato No. 10000219OH de 2010, cuyo objeto es la implementación, instalación y puesta en servicio de la solución informática de hardware y software que conforman la nueva estructura del portal de intranet e internet de la entidad. El contrato Inicio el 13 de enero de 2011 y finaliza 13 de Octubre 2011.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Gobierno en Línea V2, en especial lo relacionado con la aplicación de la Matriz de Seguimiento, la Entidad en coordinación con el Dr. Santiago Mejía, articulador de Gobierno en Línea por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Transporte, realizó la evaluación a cada una de sus Fases con corte a 30 de junio de 2011, obteniendo los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>98%</td> <td>100%</td> <td>83%</td> <td>87%</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observación Final: No enviaron la certificación de los estados financieros a 31-12-10. De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación en donde manifiesten que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. Esta certificación debe estar debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador de la entidad.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Sobre este particular, el 16 de Diciembre de 2009, recibimos el siguiente correo, como respuesta a nuestra inquietud sobre la necesidad o no de enviar la aludida Certificación:</p> <p>De: Hernán Castillo [hcastillo@contaduria.gov.co] Enviado el: Miércoles, 16 de Diciembre de 2009 10:54 A.M. Para: Fernando Augusto Sanclemente Alzáte; Hector Rodríguez González; Martha Emilia Farías Vargas Asunto: Certificación de informes contables</p> <p>Buen día Dr. (a): FERNANDO AUGUSTO SANCLEMENTE ALZATE – Director General - fsanclemente@aerocivil.gov.co MARTHA FARIAS VARGAS – Contadora - U.A.E. Aeronáutica Civil Bogotá D.C.</p> <p>Respetados servidores:</p> <p>En atención a su comunicación de 28 de octubre de 2009 radicada en la CGN con el expediente número 200911-136328 del 03 de noviembre de 2009, con la cual se refieren a la Certificación establecida por el artículo 4 de la Resolución 550 de 2005, correspondiente a la información transmitida para el periodo de corte a 30 de septiembre de 2009, le informamos lo siguiente:</p>	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	98%	100%	83%	87%	80%
NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUÁNTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.																													
1	414	412	395	96.73%		97.06%																													
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia																															
93%	79%	71%	59%	0%																															
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia																															
98%	100%	83%	87%	80%																															

<p style="text-align: center;">1163</p> <p>La resolución 550 de 2005 fue derogada por la resolución 248 del 6 de julio de 2007 y en ésta, en su artículo 4º se estableció que con el uso adecuado de las claves asignadas a los funcionarios, la información transmitida a la Contaduría General de la Nación, es la correspondiente a la entidad y que cumple con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad reglamentadas en el Plan General de la Contabilidad Pública.</p> <p>Así las cosas, no es necesario el envío a la CGN de la Certificación comentada por lo que se les recomienda revisar sus procedimientos actuales y en todo caso, asegurar la debida publicación en lugar visible de su entidad, conforme lo señala el numeral 7, Capítulo II, Sección II, del Manual de Procedimientos adoptado por la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>HERNÁN G. CASTILLO CASAS Profesional Especializado Subcontaduría de Centralización de la información Contaduría General de la Nación Tel. 3-38-98-88 Ext. 132. Correo Hcastillo@contaduria.gov.co</p> <p>NOTA: La Contaduría General de la Nación en sus conceptos informa que la certificación de los estados financieros tiene como objetivo garantizar que las cifras reflejadas en los estados financieros sean fielmente tomadas de los libros de contabilidad, que son reales y verificables. Esta certificación debe ser firmada por el Ordenador del Gasto y en Contador de la Entidad.</p> <p><u>En este caso la última palabra la tiene la Contaduría General de la Nación, quien de una vez por todas debe definir si esta certificación está vigente o no y debe informar a todas las entidades del Estado del Orden Nacional sobre su decisión.</u></p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la U.A.E. de la Aeronáutica Civil vigencia fiscal 2010:</p> <p>U.A.E. de la Aeronáutica Civil.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deudores - servicios de transporte se encontró sobrestimada en \$31.129,9 millones, en razón de que la entidad presentó el saldo de deudores sin depurar, 	<p style="text-align: center;">1164</p> <p>debido a que se encontraron deudas incobrables que superan los cinco años de vencimiento y a las que no se les adelantó procesos de cobro jurídico, situación que sobrestimó venta de servicios- servicios aeronáuticos por el mismo valor.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Hicimos una reclasificación de la cartera, que en nuestro concepto cumple las formalidades de la técnica contable para revelar adecuadamente los derechos de cobro, toda vez que de acuerdo a la descripción de dicha cuenta en el PGCP solo se requiere que cumpla con el requisito de "antigüedad y morosidad", razón por la cual procedimos a reclasificar las deudas con cinco o más años de antigüedad, que además tienen una provisión del 100%. Ahora bien, tratándose de partidas con cinco o más años de antigüedad, éstas no se pueden depurar mientras no se agote la vía coactiva y se identifique que existen causales relacionadas con la extinción del derechos. De acuerdo al estudio realizado por nuestra Jurisdicción Coactiva, solamente es susceptible de depurar \$9.344 millones representados en 64 procesos, habida cuenta que son éstos los únicos plenamente identificados como objeto de depuración.</p> <p>De lo anteriormente expuesto, concluimos que La antigüedad de la cartera, constituye un criterio de revelación de los derechos por cobrar, que no existe sobrestimación por cuanto esta cartera fue objeto de provisión en un 100%.</p> <p>Finalmente, reconocemos la necesidad de culminar el proceso de depuración de la cartera considerada definitivamente incobrable cuyo valor asciende a \$9.344 millones.</p> <p>Si bien se reporta que la suma de \$31.122,9 millones presenta una mora superior a cinco años, es claro que la Oficina Asesora Jurídica por intermedio de sus grupos de trabajo, Representación Legal y Jurisdicción Coactiva, realiza las gestiones tendientes a su recaudo; al efecto, una vez remitidas por la Dirección Financiera las obligaciones objeto de cobro, de manera inmediata se inicia el correspondiente proceso, bien sea acudiendo a la jurisdicción ordinaria o bien por vía jurisdicción coactiva. No obstante, como es de conocimiento general, los procesos conllevan el cumplimiento de términos y otras contingencias que imposibilitan su pronto desarrollo; frente a tales circunstancias es necesario agotar cada uno de los pasos, los cuales debido a la congestión judicial pueden presentar retrasos significativos, sin embargo ello no significa que se presenten riesgos relacionados con la gestión del recaudo, pues son asuntos que desbordan las posibilidades de gestión de los funcionarios, es de recordar que la gestión realizada por los abogados más que de resultado es una gestión de medio, lo cual no desdice del trabajo realizado, que es diligente y busca el recaudo de las obligaciones en el menor tiempo posible.</p>
<p style="text-align: center;">1165</p> <p>Con el fin de aclarar las actuaciones surtidas en relación con los procesos de cobro judicial de obligaciones de cartera remitidas por el área financiera, hemos identificado tres clases de procesos judiciales en los que se demanda ejecutivamente el pago de una obligación a favor de Aerocivil:</p> <p>Cánones de Arrendamiento: El Grupo de Cartera en Bogotá o los Directores Regionales remiten a la Oficina Asesora Jurídica o al Grupo de Representación Judicial directamente los documentos base del recaudo jurídico, esto es la carpeta que contiene los antecedentes del Contrato de Arrendamiento original con la solicitud de iniciar las correspondientes acciones.</p> <p>Acto seguido, el Jefe del Grupo de Representación Judicial asigna un abogado para que inicie el proceso ejecutivo, frente a lo cual el Apoderado procede a verificar la documentación enviada para constatar que la misma presta mérito ejecutivo.</p> <p>Si de la misma se desprende que nos encontramos frente a una obligación, clara expresa y actualmente exigible, se procede a elaborar la demanda y presentarla junto con la solicitud de medidas cautelares cuya información se deriva del contenido de la carpeta, esto es si el deudor posee bienes susceptibles de ser embargados; vgr. dineros en cuentas de ahorro o corrientes, títulos CDT o bienes inmuebles sujetos a registro. En caso de que exista codeudor quien también es demandado, y entonces se tiene en cuenta la misma información.</p> <p>Una vez radicada la demanda, y librado el mandamiento de pago y fijada la caución se procede a solicitar la póliza para el correspondiente decreto de medidas cautelares.</p> <p>Expedida la póliza por parte de la Entidad, el Juez ordena las medidas cautelares, se notifica, se traba la litis y se continúa con el trámite regular del proceso ejecutivo singular.</p> <p>Actuaciones contractuales y de garantías: En el evento de que sean sumas de dinero diferentes a las antes citadas, la dependencia competente para el efecto, la Dirección Administrativa, remite los documentos a fin de que se cobren jurídicamente las sanciones a los contratistas o se demande el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los contratos de seguro, a las Compañías de Seguros, por el siniestro que amparan las pólizas, bien sea de cumplimiento, de estabilidad de obra, o manejo del anticipo, caso en el cual se agota el trámite anterior.</p>	<p style="text-align: center;">1166</p> <p>Cuando se trata de demandas ejecutivas derivadas de un proceso ordinario, como en el caso del Proceso Reivindicatorio o cobro de unas indemnizaciones, o costas judiciales, se continúa el trámite a través del mismo abogado que apoderó el proceso ordinario, agotando el trámite ya descrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deudores - embargos judiciales presentó incertidumbre por \$17.233 millones, debido a que la entidad reflejó estos dineros como ciertos de recaudo, a pesar de que las acciones emprendidas para su desembargo no han sido efectivas y se encontraron fallos en contra y embargos desde 2002, situación que afectó efectivo - cuenta corriente en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Con el fin de lograr un entendimiento integral del tema de desembargo de cuentas a cargo de la Aerocivil, resulta menester realizar algunos comentarios en relación con las actuaciones y gestiones adelantadas por el Grupo que tiene a su cargo de defensa judicial de los intereses de la entidad con el propósito de significar las acciones adelantadas y los efectos que se han producido con ocasión de las mismas.</p> <p>Resulta claro que el desembargo de dineros no procede de manera inmediata, salvo que se haya obtenido orden judicial en forma que así lo disponga y en consecuencia en el curso del respectivo proceso o actuación en la que se interpone un incidente de desembargo por el apoderado de la entidad o el funcionario coactivo o judicial, no se evidencia de inmediato una orden de desembargo, por cuanto que pese a que al iniciar el correspondiente incidente en la determinación final depende de unos criterios de orden jurídico del funcionario que tiene a su cargo desatar el respectivo incidente. Lo cierto es que en el común de los casos se tratan de actuaciones interestatales en donde las prerrogativas estatales juegan más a favor del ejecutante que del ejecutado, siendo ésta última calidad la de Aerocivil.</p> <p>Se trata de casos de embargo de dineros por no pago oportuno de la liquidación y cobro del impuesto predial o del impuesto de industria y comercio, en donde la entidad ha considerado que no le asiste competencia a los funcionarios ejecutores sobre los bienes y predios de la entidad dada su naturaleza de bienes de uso público, y por la actividad desarrollada por la entidad, y en los que ha denunciado la configuración de una presunta extralimitación e incompetencia funcional de parte del funcionario ejecutor, sobre lo cual debe anotarse que a la fecha existen muchas actuaciones sin resolverse a esta fecha.</p> <p>De manera adicional se debe tener presente que los embargos de cuentas no proceden en vía gubernativa, sino dentro de un proceso de jurisdicción coactiva o ejecutivo, por lo cual no es preciso concluir, prima facie, que se trata de una desatención de parte de la entidad o una indebida actuación del mandatario judicial o abogado que representa los intereses de la entidad porque el incidente de desembargo no se interpuso en vía gubernativa y se haya producido el embargo, ya que las medidas cautelares ordenadas por el funcionario ejecutor</p>

<p style="text-align: center;">1167</p> <p>proceden en el trámite de un proceso de cobro coactivo o en proceso ejecutivo, y es en el desarrollo de cada una de las etapas de la ejecución forzada en donde en atención a los postulados del debido proceso se pueden delimitar las razones de defensa, las excepciones y las solicitudes relacionadas con el objeto de la causa judicial.</p> <p>En particular cada una de las actuaciones ha arrojado los siguientes resultados previo el adelantamiento de una gestión legal en concreto:</p> <p>a) Embargos Municipio de Rionegro:</p> <p>Valor: \$1.516'403.000.</p> <p>En relación con el embargo de la suma de \$1.516'403.000 en julio de 2002, realizado por la Tesorería del Municipio de Rionegro por concepto de impuesto de Industria y Comercio correspondiente al aeropuerto José María Córdova, se informa que a pesar de las diferentes acciones tanto judiciales como administrativas adelantadas por la entidad contra la Alcaldía y la Tesorería, no fue posible lograr el desembargo de las sumas embargadas, pues estos dineros fueron ejecutados por el municipio para el pago del impuesto de industria y comercio cobrado y cuyos actos administrativos estaban ejecutoriados. Dentro de las acciones desplegadas por esta Oficina a través de sus apoderados se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendió el proceso de cobro coactivo, proponiendo las correspondientes excepciones, las cuales no prosperaron satisfactoriamente a favor de la Aerocivil. ✓ Se presentó queja ante la Procuraduría, que tampoco tuvo el efecto esperado de propiciar una orden de desembargo. ✓ Se presentaron denuncias penales a los funcionarios involucrados en el cobro del impuesto, ante la Fiscalía General de la Nación la cual precluyó la investigación, al considerar que se trataba de criterios jurídicos frente al cobro o no del impuesto de industria y comercio, no existiendo una conducta delictiva porque según la Fiscalía se trataba de un cobro del impuesto ICA a la actividad transportadora de la Aerocivil, resultando que esta entidad no ejerce actividades de transporte propiamente dichas, es decir que denegó la acción. ✓ Se solicitó investigación a la Contraloría General de la República. Este organismo de control en concepto de 6 de junio de 2003, informó al Director General de la Aerocivil, que no había lugar a la apertura de proceso de responsabilidad fiscal contra los funcionarios municipales implicados, ante la inexistencia del elemento daño patrimonial, por encontrar demostrado que la relación entre deudor y acreedor se da entre dos entidades del Estado, una del orden nacional y la otra del orden 	<p style="text-align: center;">1168</p> <p>municipal, lo que indica que los recursos no han salido de las arcas del Patrimonio Estatal, de donde se procedió al archivo de la indagación preliminar. Ante esta situación, estamos ante la imposibilidad por parte de la Aerocivil de recuperar por la vía fiscal los dineros embargados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se presentó una Acción de Tutela. Dentro de esta acción, la Corte Constitucional por vía de revisión revocó la Sentencia del Consejo de Estado que había ordenado el desembargo a favor de la Unidad. ✓ El 1 de marzo de 2011, la Aeronáutica Civil, mediante radicado No. 2011007530 requirió nuevamente a la Tesorería Municipal de Rionegro para que procediera a desembargar las cuentas bancarias, sin respuesta a la fecha. ✓ En consecuencia a la fecha es casi que prácticamente irre recuperable la suma embargada, toda vez que esta fue ejecutada y gastada por la Alcaldía; pero existe la posibilidad de recuperar los dineros mediante la presentación de una acción popular, para lo cual se ha determinado que lo más conveniente sería la contratación de abogado externo con experiencia en estos temas por que en la entidad actualmente no lo hay. <p>b) Embargos Alcaldía de Quibdó:</p> <p>Valor: \$ 909.193.897.00.</p> <p>Este Municipio inició proceso ejecutivo coactivo contra la entidad para el cobro de las sumas liquidadas por concepto de impuesto predial. La entidad se hizo parte dentro de dicho proceso y propuso excepciones, así como también solicitó el levantamiento de la medida de embargo de los dineros de la Aerocivil. Simultáneamente se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Quibdó, para la declaración de nulidad de los actos administrativos que contienen el cobro de dicho impuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En relación con el embargo de los dineros, en su tiempo la entidad solicitó ante la Contraloría General de la República el Control Previo de Advertencia tendiente a que el Municipio de Quibdó no hiciera uso de los recursos embargados hasta tanto se definiera la suerte de la demanda contenciosa. ✓ Igualmente se ha solicitado en varias ocasiones al Alcalde se proceda al desembargo de las sumas embargadas, así como también se proceda al desembargo del remanente de las sumas embargadas en exceso. ✓ En relación con el cobro y embargo de las sumas por concepto de impuesto predial la entidad solicitó investigación disciplinaria ante la Procuraduría General de la Nación, allegando todos los antecedentes del caso, habiéndose fallado a favor del señor Alcalde.
<p style="text-align: center;">1169</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el año 2004, en dos ocasiones, el apoderado de la entidad sostuvo reuniones con el tesorero municipal, quien manifestó que el municipio no hizo uso de los dineros embargados, estando a la espera del fallo de la justicia contenciosa sobre la procedencia del cobro. ✓ A pesar de los diferentes requerimientos efectuados desde el año 2002 a la fecha, a los diferentes funcionarios de la Alcaldía no fue posible el levantamiento del embargo, según información del apoderado de la entidad quien viajó a Quibdó el año anterior a averiguar sobre la suma embargada, se le informó que esta suma fue ejecutada por el Municipio, pero el Municipio no dio respuesta escrita. ✓ Es de anotar que en el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por la entidad contra el municipio de Quibdó con motivo del cobro coactivo del impuesto predial y el consecuente embargo, se obtuvo fallo favorable en primera instancia para la Entidad, siendo apelado por parte del municipio de Quibdó. ✓ En el año 2007, se trasladó el apoderado de la entidad al municipio de Quibdó, donde fue informado a través de la Tesorería que el proceso de cobro coactivo se encontraba suspendido a la espera de la decisión de la justicia de lo contencioso administrativo (Consejo de Estado). ✓ El Consejo de Estado por sentencia del 8 de mayo del 2008, confirmó la sentencia del 18 de noviembre del 2004, proferida por el Tribunal Administrativo del Chocó, la cual anuló los actos acusados y a título de restablecimiento del derecho declaró que la actora Aerocivil está a paz y salvo con el Municipio de Quibdó frente a los inmuebles objeto de los actos demandados. ✓ Una vez obtenido del Consejo de Estado copia auténtica del fallo con constancias de notificación y ejecutoria y ser la primera copia que presta mérito con nota del 13 de junio del 2008, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, otorgó poder a la Doctora Olga Patricia Giraldo Castaño, abogada de la Unidad en el aeropuerto José María Córdova, para obtener la devolución de la suma de novecientos nueve millones, ciento noventa y tres mil, ochocientos noventa y siete pesos (\$ 909. 193.897.00) junto con los intereses moratorios, sobre lo cual la Doctora Giraldo Castaño, presentó la correspondiente reclamación escrita ante el señor Alcalde Municipal de Quibdó con copia al Procurador Regional de Quibdó el día 8 de octubre del 2008, encontrándose a la fecha en espera de la respuesta de la Alcaldía. ✓ Como quiera que a la presente fecha (27 de abril de 2009), ni el Alcalde Municipal de Quibdó ni el Procurador Regional de Quibdó, no le habían respondido nada a la Unidad por dicha deuda, por el Grupo de Representación Judicial se dirigió oficio al señor Jefe del Grupo de 	<p style="text-align: center;">1170</p> <p>Jurisdicción Coactiva de la Unidad acompañado de la sentencia y los demás antecedentes, para que con fundamento en lo dispuesto por el Numeral 5° del artículo 528 del ESTATUTO TRIBUTARIO iniciara y llevara a cabo el cobro coactivo contra el Municipio de Quibdó.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con fecha 6 de octubre del 2009 el Director General de la Unidad proferió la Resolución No. 05363 "Por la cual se hace efectivo el cumplimiento de la sentencia proferida por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta del 8 de mayo del 2008, como consecuencia de la declaratoria de nulidad de las resoluciones 2355, 2356 y 2357 del 18 de junio de 2002, de donde se deriva la devolución de los dineros indebidamente embargados con sus intereses, por cobro de impuesto predial del Municipio de Quibdó a la Aeronáutica Civil y se ordena el cobro del título ejecutivo de esta sentencia"; Resolución que en el art. 3° ordenó al Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad "llevar a cabo el cobro coactivo de la obligación contenida en los anteriores numerales, conforme a lo dispuesto por el artículo 828 numeral 5° del Estatuto Tributario. ✓ Mediante Oficio No. 1051-621-2009037142 del 6 de noviembre del 2009, la Jefe del Grupo de Asistencia Legal le comunicó al Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva la determinación transcrita en el párrafo anterior. ✓ El 1 de marzo de 2011, la Aeronáutica Civil, mediante radicado No. 2011007539 requirió nuevamente a la Tesorería Municipal de Quibdó para que procediera a desembargar las cuentas bancarias, sin respuesta a la fecha. <p>c) Embargos Municipio de Palmira:</p> <p>Valor: \$3.779.901.000.</p> <p>Este municipio cobró el impuesto de Industria y Comercio embargando a la entidad recursos, por la suma de \$3.779'901.000, desde el 14 de agosto de 2002, que se encontraban en el Banco de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La entidad se hizo parte dentro del proceso de cobro coactivo solicitando el desembargo de los dineros, presentando excepciones, se solicitó la suspensión del proceso de cobro coactivo hasta tanto se pronunciara la justicia contenciosa, así como también solicitó ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Control Previo de Advertencia para que no se dispusiera de los recursos embargados a la Entidad. La Oficina de Ejecuciones Fiscales se pronunció el 7 de Octubre del 2002 informándole al Director Regional Aeronáutico Valle los fundamentos legales para haber decretado y practicado el embargo y resolvió no suspender el procedimiento administrativo y puso a disposición de la Tesorería los dineros embargados.

<p style="text-align: center;">1171</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La entidad presentó demanda de nulidad y restablecimiento contra los actos de cobro. Mediante informe del 27 de octubre de 2005, la funcionaria del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, Doctora Mabel Ortiz Imitola, sobre el embargo de los recursos de la entidad por concepto de impuestos, informó que la Oficina de Ejecuciones Fiscales de Palmira mediante AUTO NUMERO 053-02-092 de Dic/ 22/02 resolvió no suspender el procedimiento de Cobro Coactivo y puso a disposición de la Tesorería Municipal los dineros embargados, por la suma de Tres mil setecientos setenta y nueve millones novecientos un mil pesos M/cte. (\$3.779.901.000.00). ✓ Posteriormente mediante oficio No. 053-03-082 del 21-01/ 2003 la Jefe de Ejecuciones Fiscales comunicó esta medida a la Tesorería Municipal. El Banco de Colombia mediante el título de depósito judicial No. 1479736 del 14-08-2002 consignó en el Banco Agrario de Colombia a favor de la Alcaldía de Palmira la suma mencionada. El 22-01- 2003 los dineros fueron consignados en el Banco de Occidente en la cuenta FONDO ESPECIAL de la Tesorería Municipal. ✓ La Doctora Lucy Cruz de Quiñónez, apoderada externa de la entidad, en su oportunidad presentó solicitud de desembargo y excepciones pero fueron despachadas desfavorablemente. Igualmente presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho contra la resolución que rechazó las excepciones. El 29-05-2003 el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, rechazó la demanda por considerar que en los procesos por Jurisdicción Coactiva no era esa la vía, sino que debía haberse apelado la resolución que le negó las excepciones. El 4-06-2003 la Dra. Lucy apeló el auto anterior ante el Honorable Consejo de Estado de donde no ha regresado hasta la fecha. ✓ El 22-02-2005 el Doctor José Laureano Castro Mejía presentó ante la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación denuncia penal por los posibles delitos de prevaricato y abuso de autoridad, solicitud de apertura de juicio fiscal y solicitud de investigación disciplinarias respectivamente, contra los Doctores Miguel Antonio Mota Cure, Walter Moreno Crespo y Victoria Eugenia Gómez Rayo Alcalde de Palmira, Secretario de Hacienda y Jefe de Ejecuciones Fiscales del Municipio de Palmira. En relación con la acción penal, la Fiscalía General de la Nación, se pronunció negativamente frente a la entidad por considerar que no existe delito de prevaricato por parte de los funcionarios del municipio que ordenaron el embargo de los dineros. ✓ El Consejo de Estado admitió la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por la apoderada externa contra la resolución que rechazó las excepciones y devolvió el expediente al Tribunal del Valle para que continuara con el trámite del proceso contencioso, continuando 	<p style="text-align: center;">1172</p> <p>bajo el apoderamiento de la Doctora Mabel Ortiz Imitola funcionaria de la Regional Valle.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ A la fecha continúa el embargo y estamos a la espera de la decisión del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho. ✓ El Tribunal Administrativo del Valle el 15 de mayo del 2007, profirió dentro de uno de los procesos contenciosos fallo favorable a la Aerocivil, declarando la nulidad de los actos de cobro del impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, fallo que en la actualidad se encuentra apelado ante el Consejo de Estado por el Municipio de Palmira. ✓ En el mes de octubre de 2008, el apoderado de la Aerocivil, presentó alegatos dentro del proceso contencioso administrativo que cursa en el Consejo de Estado, y a la fecha nos encontramos a la espera de un pronunciamiento definitivo. ✓ El Consejo de Estado por sentencia del 9 de agosto del 2009 confirmó la sentencia proferida el 15 de mayo del 2007 por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca que había anulado los actos acusados y que como consecuencia declaró que la actora no es responsable del impuesto de industria y comercio por los periodos 1997 a 1999. <p>d) Embargos Municipio de Santa Marta:</p> <p>Valor: \$ 7.000'000.000.</p> <p>En relación con las sumas embargadas por este municipio por la suma de \$7.000'000.000, por concepto de impuesto predial, se debe indicar el adelantamiento de las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Aerocivil al ser notificada del mandamiento de pago relacionado con el cobro de dicho impuesto, presentó las defensas del caso, esto es, propuso excepciones y solicitó la suspensión del proceso. Simultáneamente presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de los actos administrativos de cobro ante el Tribunal Administrativo del Magdalena. ✓ Así mismo se presentó una segunda demanda de nulidad y restablecimiento contra el acto que decidió las excepciones dentro del proceso de cobro coactivo. ✓ Igualmente se adelantaron dos (2) acciones penales ante la Fiscalía General de la Nación en contra del Alcalde de la época, la Tesorera y el Asesor que tenía a cargo el cobro del referido impuesto. ✓ Dentro de las mismas la Fiscalía precluyó la investigación penal por los delitos de prevaricato contra el Alcalde y la Tesorera, la cual fue apelada
<p style="text-align: center;">1173</p> <p>por la entidad y a la fecha se está a la espera de un pronunciamiento definitivo en materia penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Igualmente se presentaron las correspondientes demandas de parte civil por parte de la entidad. ✓ Así mismo se solicitó a la Contraloría General de la República el Control Previo de Advertencia con el fin de que los dineros embargados no fueran a ser gastados. Este control no tuvo operancia por cuanto finalmente la Alcaldía dispuso de la suma embargada (\$7.000'000.000 millones). ✓ A la fecha ya fue fallado a favor de la Aerocivil uno de los procesos contenciosos que cursan en el Tribunal Administrativo del Magdalena, el proceso No. 2002-01035-00, sin embargo fue apelado por el apoderado del Municipio y está próximo a llegar al Consejo de Estado donde se desatará la segunda instancia. ✓ El día 21 de abril del 2009 se presentaron los alegatos de conclusión ante el Tribunal Administrativo del Magdalena dentro del proceso de nulidad contra los actos administrativos de cobro, expediente No. 2002-0399, alegato conformado con un total de 606 folios incluidos los anexos. ✓ La sentencia del Tribunal Administrativo del Magdalena, que declaró la nulidad de la resolución sin número del 30 de mayo del 2002, dictada por la Tesorería Distrital de Santa Marta, por la cual se rechazaron de plano las excepciones propuestas contra el mandamiento de pago sin número del 29 de abril de 2002 y la resolución sin número del 25 de junio del 2002, por la cual se ordenó seguir adelante la ejecución, por cuanto la Alcaldía Distrital no podía ampararse en el ordenamiento del código de procedimiento civil, para rechazar de plano las excepciones propuestas, y por tanto debió entrar a su estudio de fondo, concluyéndose en este punto que se dio un trámite distinto al que le corresponde, y además que la Aerocivil, había presentado demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos en vía gubernativa y que esa excepción propuesta oportunamente debía prosperar demanda que entre otras cosas defendió y expuso todos los argumentos legales, doctrinarios, jurisprudenciales y probatorios que demuestran que los bienes que conforman la infraestructura aeronáutica de la Nación, se encuentran excluidos de pagar el impuesto predial a los Municipios y que la NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL no es sujeto pasivo del impuesto predial, al tenor de lo dispuesto por el artículo 194 del Decreto 1333 de 1986 y los artículos 1.808 y 1.811 del Código de Comercio. Queda claro entonces que no es menester que los Municipios inicien o prosigan un proceso administrativo de cobro o cobro ejecutivo coactivo sobre bienes de estas características, toda vez que representa un desgaste inoficioso de tiempo, economía y recursos humanos; aparte de los procesos administrativos disciplinarios, fiscales y penales a que se 	<p style="text-align: center;">1174</p> <p>exponen los funcionarios municipales que inician y prosiguen cobros de esta índole a la NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sentencia del Tribunal Administrativo del Magdalena del 19 de agosto del 2009, radicación 2002-00399 Actor: Unidad administrativa Especial de Aeronáutica civil contra el Distrito de Santa Marta. ✓ Por medio de esta sentencia el Tribunal declaró la Nulidad de las Resoluciones Nos. 2483 del 31 de octubre del 2001, 079 del 6 de febrero del 2002, y 169 del 5 de marzo del 2002 y al Título de Restablecimiento del Derecho que la actora no está obligada a declarar impuesto predial. ✓ Nos encontramos a la espera de la ejecutoria de esta última providencia que subió al Consejo de Estado por apelación y una vez tengamos unificados los procesos procederemos a unificar el título administrativo complejo para efectos de iniciar el cobro de las dos (2) sentencias. ✓ Sin embargo se recibió oficio de la Alcaldía de Santa Marta, donde proponen una reunión para definir si es posible un acuerdo de financiamiento de la deuda con la Unidad. ✓ Esta sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada cuando el Consejo de Estado por providencia del 12 de marzo del dos mil diez (2010), rechazó el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada declarando en firme y ejecutoriada la sentencia objeto de apelación. ✓ El 1 de marzo de 2011, la Aeronáutica Civil, mediante radicado No. 2011007538 requirió nuevamente a la Tesorería Municipal de Santa Marta para que procediera a desembargar las cuentas bancarias, sin respuesta a la fecha. <p>e) Embargos Municipio de Lebríja:</p> <p>Valor: \$340'500.000.00.</p> <p>En relación con el embargo de la suma de \$340'500.000.00, por concepto del cobro del impuesto predial del aeropuerto de Palonegro, se anota que pese a las defensas invocadas por la entidad no fue posible obtener el desembargo de dicha suma.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La entidad presentó sus respectivas defensas dentro del proceso coactivo, proponiendo excepciones y nulidad del mismo, así como también presentó quejas ante la Procuraduría, la Contraloría e instauró denuncia penal contra el Alcalde y Tesorero de la época, las cuales no tuvieron ningún eco, al resultar exonerados de responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal los funcionarios del municipio involucrados en el cobro.

<p style="text-align: center;">1175</p> <p>✓ Ante esta circunstancia y teniendo en cuenta el criterio adoptado por la Contraloría en el concepto del 6 de junio de 2003, en el sentido de que cuando se trata de este tipo de situaciones entre entidades públicas no hay detrimento patrimonial por tratarse de dos entidades estatales, concluyendo que como los recursos no han salido del patrimonio estatal no hay lugar a la apertura de juicio fiscal, resulta imposible para la entidad la recuperación de dicha suma, toda vez que con el dinero embargado el municipio se pagó el impuesto predial cobrado.</p> <p>✓ Existe la posibilidad de recuperar los dineros mediante la presentación de una acción popular, para lo cual se ha determinado que lo más conveniente sería la contratación de abogado externo con experiencia en estos temas por que en la entidad actualmente no lo hay.</p> <p>✓ El 1 de marzo de 2011, la Aeronáutica Civil, mediante radicado No.2011007540 requirió nuevamente a la Tesorería Municipal de Lebrija, para que procediera a desembargar las cuentas bancarias, sin respuesta a la fecha.</p> <p>f) Embargo de la Gobernación de Bolívar:</p> <p>Por comunicación del 21 de marzo del 2007, la Asesora de la Unidad de Tesorería de la Gobernación de Bolívar, comunicó a la apoderada de la Aerocivil, la devolución de la suma de \$29.712.850.85, correspondientes a tres (3) títulos judiciales del embargo efectuado con ocasión del cobro de la pensión del funcionario CARLOS ARTURO BONFANTE HERNÁNDEZ, suma recuperada y recondignada en las arcas de la Unidad según oficio No. 3301-0476 del 12 de junio del 2007, del señor Jefe del Grupo de Tesorería de la Unidad.</p> <p>Pero como quiera que el día 6 de junio del 2008, fue recibido en el Grupo de Representación Judicial de la AEROCIVIL, solicitud de informe suscrito por el señor Auditor de la COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, donde en cuadro adjunto de cuenta corriente sobre embargos, aparece que lo embargado a la Unidad por la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR – MUNICIPIO DE CARTAGENA dentro del mismo proceso, corresponde a los siguientes valores:</p> <table border="1"> <tr> <td>Bancafé</td> <td>21004</td> <td>13 - may -03</td> <td>14.755</td> </tr> <tr> <td>BUnión Col</td> <td>1350</td> <td>14- may-03</td> <td>14.755</td> </tr> <tr> <td>Citibank</td> <td>87901</td> <td>16- may-03</td> <td>14.755</td> </tr> </table> <p>TOTAL: \$ 44'.265.000</p> <p>El día 18 de noviembre de 2008, se radicó ante el señor Asesor de Unidad Tesorería de la Gobernación de Bolívar memorial solicitando aclaración de la suma faltante a favor de la AEROCIVIL, entre lo devuelto por la GOBERNACIÓN</p>	Bancafé	21004	13 - may -03	14.755	BUnión Col	1350	14- may-03	14.755	Citibank	87901	16- may-03	14.755	<p style="text-align: center;">1176</p> <p>DE BOLÍVAR a la AEROCIVIL a título de desembargo que correspondió a la suma de \$ 29'712.850.85 y los datos de la COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES equivalentes a \$ 44'265.000, por el mismo embargo, existiendo una diferencia, se solicitó la devolución de la totalidad de los dineros embargados a la AEROCIVIL quedando un saldo de \$14'553.000, con sus respectivos intereses, por cuanto se trataba era de la devolución de la totalidad de las sumas de dinero que fueron objeto de dicha medida cautelar, tal y como fue ordenado en las Resoluciones que ordenaron el desembargo, con el objeto de satisfacer plenamente el requerimiento de la COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. Solicitud de la cual se espera respuesta.</p> <p>A la fecha la Gobernación de Bolívar no ha hecho devolución a la AEROCIVIL del saldo de \$14'.553.000.</p> <p>El 1 de marzo de 2011, la Aeronáutica Civil, mediante radicado No.2011008519 requirió nuevamente a la Tesorería Gobernación de Bolívar, para que procediera a desembargar las cuentas bancarias, sin respuesta a la fecha.</p> <p>g) Embargo del Municipio de San José de Cúcuta:</p> <p>Valor: \$2.281.978.198.00.</p> <p>Conforme a la Certificación de deuda No. 00019 del 29 de octubre del 2001, la coordinadora del Área Recursos y Ejecuciones Fiscales del Municipio de San José de Cúcuta, profririó mandamiento de pago del 29 de octubre del 2001 en contra del FONDO AERONÁUTICO NACIONAL, AEROPUERTO CAMILO DAZA de la ciudad de Cúcuta por la suma de dos mil quinientos sesenta y seis millones, doscientos treinta y siete mil, setenta y nueve pesos (\$ 2.566'.237.079) por concepto de Impuesto Predial Unificado, de los años 1993 a 2001 con los intereses causados hasta el 30 de octubre del 2001 más los que se causen hasta el momento de su pago.</p> <p>Ni la certificación de deuda ni el mandamiento de pago fueron notificados debidamente a la Aerocivil, para que esta hubiera podido ejercer su defensa.</p> <p>✓ Por Resolución No. 734 del 21 de julio del 2006, la Alcaldía de San José de Cúcuta resolvió acoger el concepto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sin autorización de la Aerocivil, de que el área construida del aeropuerto Camilo Daza y que era susceptible de cobro de impuesto predial correspondía a 11.781 M 2, que el municipio liquidó en: mil quinientos veinte millones, novecientos sesenta mil setecientos pesos (\$1.520.960.700), por los años 1995 a 2006.</p> <p>✓ Que no obstante que la deuda era de mil quinientos veinte millones, novecientos sesenta mil setecientos pesos (\$1.520.960.700), por los años 1995 a 2006, el municipio de Cúcuta de manera arbitraria por Acto No. 957-06 del 1 de agosto del 2006, ordeno el embargo de la suma de dos mil</p>
Bancafé	21004	13 - may -03	14.755										
BUnión Col	1350	14- may-03	14.755										
Citibank	87901	16- may-03	14.755										
<p style="text-align: center;">1177</p> <p>doscientos ochenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, cincuenta pesos (\$ 2.282.441.050), terminó embargando de las arcas del Tesoro Nacional, Aerocivil.</p> <p>✓ Por lo anterior y como se trataba de un proceso de cobro coactivo revivido después de cinco (5) años, donde se le violó el derecho de defensa a la Aerocivil, la entidad por medio de apoderado aeronáutico se hizo parte dentro del proceso coactivo donde se interpusieron defensas consistentes en incidente de desembargo, incidente de nulidad de todo lo actuado, solicitud de prescripción de la deuda, al igual que quejas ante la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la República, y denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, por los posibles delitos de prevaricato y abuso de autoridad (seccionales Norte de Santander) y una acción de tutela; siendo fallida esta última, es decir no tuvo prosperidad.</p> <p>✓ La Procuraduría adelantó dos (2) investigaciones, en una de ellas se profririó archivo por encontrar que la entidad, a su juicio, es un establecimiento público y como consecuencia los recursos de la Aerocivil podían ser embargados conforme a la Ley 489/98 Art.68; situación que no es compartida por la Oficina Asesora Jurídica toda vez que la Aerocivil es Unidad Administrativa y no Establecimiento Público.</p> <p>✓ En la otra investigación la AEROCIVIL, rebate jurídicamente la teoría mencionada, apelando la decisión y concluyendo que los recursos que administra son del presupuesto nacional; sin embargo la procuraduría en fallo reciente se sostuvo con argumentos que la AEROCIVIL, demostró que estaban equivocados.</p> <p>✓ En cuanto a la acción penal adelantada ante la Fiscalía General de la Nación, se profririó Resolución inhibitoria a favor del Alcalde y Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta, considerando la Fiscalía al igual que la Procuraduría, pero con otros argumentos jurisprudenciales, que los dineros de la AEROCIVIL pueden ser embargados, sin embargo esta decisión se encuentra apelada por la AEROCIVIL, y todavía no se ha resuelto.</p> <p>✓ Ante esta situación la AEROCIVIL presentó los recursos de reposición y apelación, encontrándose para decidir.</p> <p>✓ En cuanto a la solicitud de intervención de la Contraloría General de la Nación, a la fecha no ha habido pronunciamiento de fondo.</p> <p>✓ Como quiera que el Municipio de Cúcuta adelantó un proceso de cobro irregular, al adelantar simultáneamente el embargo mediante proceso coactivo y la vía gubernativa relacionada con la Factura por el valor de la suma embargada, es decir sin agotamiento previo de la vía gubernativa para adelantar dicho cobro coactivo, y toda vez que con posterioridad al</p>	<p style="text-align: center;">1178</p> <p>embargo de los dineros resolvió el Recurso de Reconsideración contra la factura de cobro, este hecho conllevó a que la entidad presentara una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra el recibo o Factura No.878002 del 24 de julio de 2006 y la Resolución No. 2007040 del 25 de julio de 2007, demanda radicada el 28 de noviembre de 2007, ante el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, proceso donde se admitió la demanda y se encuentra para ser notificada al Municipio de Cúcuta para su correspondiente contestación.</p> <p>✓ Por la oportuna y acertada defensa de la Unidad en la objeción a la liquidación del crédito se obtuvo que por Resolución No. 0001 del 12 de enero del 2007 de la Dirección de Hacienda Municipal, la devolución a la AEROCIVIL de la suma de setecientos cincuenta y nueve millones, seiscientos setenta y tres mil, setecientos sesenta y un pesos con diecinueve centavos (\$759'673.761.19), mediante títulos del Banco Agrario de Colombia, que ya se encuentran depositados a favor de la AEROCIVIL; pero no obstante continúan embargados por el Municipio de San José de Cúcuta la cantidad de mil quinientos veinticuatro millones, seiscientos setenta y cinco mil, novecientos pesos (\$1.524.675.900), que fue lo liquidado conforme a la Resolución 1301 del 1 de diciembre de 2006.</p> <p>✓ En el mes de septiembre de 2009, se presentaron alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo por nulidad y restablecimiento del derecho que cursa en el Tribunal Administrativo del Norte de Santander y el proceso se encuentra al despacho para sentencia de primera instancia.</p> <p>h) Embargos saldos TERPEL ANTIOQUIA.</p> <p>Valor: \$ 12.144.003.</p> <p>De esta situación oportunamente se informó a la Dirección Financiera, en el sentido de que dicho saldo no era viable recuperarlo en razón a que el apoderado de la Entidad en esa oportunidad falleció y además porque fue una suma que el Tribunal devolvió a la entidad y fue consignada en la cuenta corriente del apoderado (q.e.p.d) y corresponde al descuento del 4 por mil relacionado con la transacción financiera realizada.</p> <p>Por otra parte se tiene que, al comparar la situación de "TERPEL", que se describe en el cuadro denominado: "En el siguiente cuadro (ver carpeta), se detalla la cuenta corriente, fecha y saldo en miles de pesos, de los embargos a 31 de diciembre de 2007" y que corresponde en este cuadro a la CUENTA CORRIENTE: "Tasas Aeroportuarias": "12.144.", con los documentos que obran en la Dirección Financiera de la Unidad, se tiene que el valor de \$12.144.003, no corresponde exactamente a un embargo sino a un desembargo y más concretamente el impuesto a las transacciones financieras que ordena la Ley cuando se trata de transacciones determinadas de dinero, por esta razón solicitamos respetuosamente retirar del cuadro esta situación; bajo estas</p>												

<p style="text-align: center;">1179</p> <p>circunstancias y desde el punto de vista de técnico es obvio la inviabilidad de recuperar el monto mencionado por haber ingresado a otra cuenta según lo ordena la Ley.</p> <p>i) Embargo Haydee Navarro:</p> <p>Valor: \$4'225.000</p> <p>Con la contestación de la demanda, se solicitó el desembargo, teniendo en cuenta que la entidad canceló el 27 de diciembre de 2006 el valor de la sentencia laboral, de acuerdo a lo que certificó el Grupo de Tesorería, quien nos informa que el dinero fue pagado oportunamente a la señora HAYDEE NARVARRO SANTODOMINGO en la cuenta 26100215248 del BANCO DAVIVIENDA.</p> <p>A pesar de lo anterior el Juzgado profirió sentencia condenándonos al pago del valor de la sentencia. El cual fue apelado oportunamente.</p> <p>Solicitamos a Tesorería el 31 de agosto de 2008, una certificación al BANCO DAVIVIENDA que nos certificara que le había consignado éste dinero en la cuenta de nómina, para probar ante el Juzgado que ya se le pagó a la señora Haydee, sin que a la Fecha se haya alegado esta certificación.</p> <p>j) Embargo Municipio de Manizales:</p> <p>En el Primer trimestre del año del 2010, el Grupo de Representación Judicial tuvo que atender un embargo judicial llevado a cabo por el municipio de Manizales a título de Impuesto Predial.</p> <p>Como quiera que el municipio de Manizales no desembargó la suma de \$82.755.981 que había sido solicitada desembargar por la AEROCIVIL, mediante escrito del 3 junio del 2009, fue necesario interponer una acción de Tutela el 25 de febrero de 2010, con el objeto de que se ampararan los derechos constitucionales fundamentales al debido proceso, la defensa y el principio de buena fe, por las graves irregularidades con que procedió la secretaría de hacienda del municipio.</p> <p>El Juzgado Séptimo Penal Municipal Control de Garantías Manizales Caldas, mediante providencia del 16 de marzo de 2010, resolvió negar por improcedente la Acción de Tutela instaurada por la AEROCIVIL.</p> <p>El 30 de marzo de 2009 se interpuso Recurso de Apelación contra el citado fallo, el cual se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia.</p> <p>Con fecha mayo 5 de 2010, el juzgado Sexto Penal del Circuito de Manizales resolvió la impugnación presentada por la Unidad, de la siguiente manera:</p>	<p style="text-align: center;">1180</p> <p>Primero. REVOCAR el fallo impugnado y en su lugar AMPARAR los derechos fundamentales de la accionante al debido proceso y a la defensa, por lo dicho en precedencia.</p> <p>Segundo DECLARAR sin efectos los actos administrativos emitidos por la Tesorería del Municipio de Manizales y en contra de la Unidad Administrativa Especializada de Aeronáutica Civil, motivo de la presente acción tutelar y proceda a adoptar las medidas pertinentes, para corregir los yerros omisivos de menor en la notificación y se garantice los derechos de la persona jurídica involucrada; lo que hará dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta sentencia...."</p> <p>Dado que el Municipio de Manizales no acató el anterior fallo lo que conllevaba el desembargo, se instauró acción de desacato.</p> <p>A Marzo de 2011, el Municipio de Manizales tiene desembargadas las cuentas.</p> <p>k) Embargo Administradora de Transportes Especiales Ltda. "ATRES LTDA":</p> <p>Valor: \$ 250.000.000.</p> <p>Con la contestación de la demanda, se solicitó el desembargo, teniendo en cuenta que la Entidad canceló en exceso la suma de \$579.043.852 de acuerdo a la certificación expedida por el Jefe del Grupo de Tesorería de la Entidad.</p> <p>Igualmente se presentó escrito ante el Juzgado Treinta y Tres Administrativo Sección Tercera de Bogotá, anexando constancia de inembargabilidad expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional.</p> <p>De lo anterior el Juzgado no ha hecho ningún pronunciamiento y estamos a la espera de una respuesta.</p> <p>Conclusión del hallazgo 5:</p> <p>Del detalle uno a uno de las acciones judiciales adelantadas, puede evidenciarse que con excepción de los embargos del municipio de Rionegro (\$1.516 millones) y del municipio de Lebrija (\$340 millones), los dineros embargados son susceptibles de recuperar, pues se cuenta con fallos a favor como el caso del Municipio de Santa Marta por \$7.000 millones donde el alcalde expresó su intención de pagar y propone un acuerdo y en los demás casos, aún se está pendiente de los fallos con altas posibilidades de ser proferidos en favor de Aerocivil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deudores - avances y anticipos entregados sobre convenios y acuerdos presentó incertidumbre por \$12.016 millones, en razón a que la entidad no legalizó los
<p style="text-align: center;">1181</p> <p>bienes objeto de los convenios PNUD Col 093/018 y PNUD Col 01/042 por la compra de los equipos de radio ayudas <i>lockeed Martin</i>, los cuales no han sido legalizados y se encontraron bajo la responsabilidad, custodia y mantenimiento de la entidad, situación que afectó propiedad planta y equipo - maquinaria y equipo en \$12.016 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Los avances y anticipos que no han sido legalizados en los convenios PNUD Col 093/018 y PNUD Col 01/042, corresponden al Contrato 010402 celebrado entre OACI y la firma Norteamericana Lockheed Martin Overseas Corporation (LMOC), siendo beneficiario la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y cuyo Objeto es el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tres Radares Primarios de 80 MN con canal Meteorológico, tres radares secundarios monopulso con cubrimiento de 250 MN y un Radar Secundario Monopulso con cubrimiento de 250 Millas para los sitios de Leticia, El Tablazo, Santanderes y Viejo Caldas respectivamente, incluyendo las obras civiles.</p> <p>En la actualidad todas las obras civiles y las instalaciones de todos los sistemas objeto del contrato han finalizado. La OACI recibió satisfactoriamente los Sistemas a LMOC, pero se ha presentado una discrepancia técnica entre AEROCIVIL y la OACI con respecto a los Radares Suministrados por LMOC en el marco del Contrato 010402.</p> <p>Después de varias reuniones con OACI/LMOC se logró llevar el radar de Viejo Caldas a cumplir con todos los requerimientos contractuales y dada esta situación se recibió satisfactoriamente por la Aerocivil y fue totalmente legalizado ante el almacén general de la entidad por un valor de USD \$1.255.276.</p> <p>A mediados de febrero del 2011, estuvo en Bogotá el nuevo Director de Cooperación Técnica de la OACI y en reunión con el Director General Dr. Santiago Castro, se le hizo una explicación detallada del problema técnico; se está a la espera de la respuesta a este tema, en concordancia con el acta firmada.</p> <p>En oficio de Marzo 29/11 dando respuesta al oficio ARAC-018 remitido por el Doctor Ramón Rojas Líder de Equipo Auditor, se anexaron copia del Acta arriba mencionada (Acta No.9 de 15/02/11 y del Oficio No.4000250-2-215-11 de Marzo 25/11 dirigido a la OACI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad, planta y equipo - construcciones en curso presentó incertidumbre por \$68.316 millones, debido a que no se reflejó la situación y las actividades de manera ajustada a la realidad, por cuanto algunos contratos ya culminaron, inclusive desde periodos anteriores y no se incorporaron los bienes a las cuentas correspondientes del activo, situación que afectó bienes de beneficio y uso público en servicio en \$68.316 millones. 	<p style="text-align: center;">1182</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Aerocivil, ha venido adelantando actividades de análisis y reclasificación de las partidas mostradas en la cuenta "Construcciones en curso", labor que estamos empeñados en concluir al finalizar el año 2011. En todo caso esto no quiere decir que la cuenta Construcciones en Curso tenga un saldo \$0, toda vez que permanentemente se ejecutan obras de infraestructura cuyos contratos no culminan necesariamente al finalizar cada vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción presentó incertidumbre por \$2.703.139 millones, en razón a que la entidad no identificó todas las obras que le son propias, no ha registrado las obras realizadas por los concesionarios, ni ha reclasificado los bienes entregados a la concesión de Nororient, situación que afectó el patrimonio institucional incorporado - bienes por el mismo valor. • EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Como en su oportunidad lo expresamos a la Señora Contralora, sin lugar a dudas la mayor sorpresa la constituye este hallazgo, no solo por su magnitud en cuantía sino porque en el informe preliminar esta observación NO ESTABA INCLUIDA, razón por la cual no fue objeto de respuesta escrita. Es oportuno informar a la Honorable Comisión Legal de Cuentas que el día 27 de Abril, se llevó a cabo una mesa de trabajo atendida por la Directora de Vigilancia Fiscal y el equipo Auditor de la Contraloría, espacio que nos permitió discutir el informe preliminar y absolver dudas sobre la cuantía total de las salvedades, pues no nos cuadraban las cuentas sumando cada uno de los hallazgos con el total expresado en la opinión, y fue hasta entonces donde nos enteramos que el valor de "Los bienes de Beneficio y Uso Público entregados en concesión" y cuya cuantía en los Estados Financieros es de \$2.7 billones, aparecía formando parte de las salvedades. <p>Sobre este particular, le reiteramos en un escrito a la Señora Contralora lo expresado a su Equipo de Trabajo, que no compartíamos que se hubiese determinado como "No razonable" el saldo de \$2.7 billones de esta cuenta, toda vez que tenemos una base de datos detallada y depurada con información de las características, identificación, serial, ubicación, costo y clasificación contable para cada uno de los 770 ACTIVOS que forman parte de los \$2.7 billones en comentario; Aerocivil ha venido desde el año 2000, dedicando recursos económicos, tiempo y talento Humano importantes para tener una base de información de bienes muebles e inmuebles detallada y debidamente costeadas que soporta en nuestro criterio razonablemente, las cifras de los Estados Financieros. En aquella oportunidad, adjuntamos en 289 páginas, una relación resumida de los bienes de beneficio y uso público entregados en Concesión, resaltando que cada uno de estos activos tiene una base suplementaria de información para efectos de consultas.</p> <p>Ahora bien, reconocemos que estamos efectuando un análisis y depuración a la cuenta "Construcciones en Curso" que fue objeto de hallazgo, cuenta que finalizó</p>

<p style="text-align: center;">1183</p> <p>en 2010 con un saldo de \$68.316 millones, pero no compartimos la conclusión de la Contraloría de objetar la calidad de la información de la cuenta de "Bienes de Beneficio y uso Público" en cuantía de \$2.7 billones, por causa de una depuración pendiente de \$68.316 millones en otra cuenta de los Activos Fijos.</p> <p>En conclusión y de acuerdo a lo antes expuesto, acatamos pero no compartimos el desproporcionado castigo de que fue objeto AEROCIVIL determinando no razonable una cuenta que cumple con los requisitos para soportar la información financiera y cuyas partidas pendientes de reclasificar equivalen al 2.5% de la cuenta de "bienes entregados en concesión", porcentaje éste inferior al establecido por la Contaduría General de la Nación como de impacto significativo en la información contable (acápite 359, numeral 2.9.3 de las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargos diferidos - mantenimiento presentó incertidumbre por \$8.308 millones, debido a que la entidad no cumplió con la dinámica de la cuenta cargos diferidos, por cuanto los bienes consumibles no ingresaron al almacén sino que los registraron como cargos diferidos; de igual manera, su amortización no se realizó teniendo en cuenta los estudios necesarios para determinar el tiempo y los registraron directamente al gasto, con lo cual se perdió el control sobre estos bienes, situación que afectó gastos generales - mantenimiento en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Teniendo en cuenta que el cometido estatal de la Aerocivil consiste en "La administración del uso del espacio aéreo colombiano y su infraestructura aeroportuaria y aeronáutica, la prestación de servicios aeroportuarios y de apoyo a la navegación aérea, el ejercicio de control y vigilancia de la seguridad operacional en el sector aeroespacial, aplicando los principios de calidad y responsabilidad social," se hace indispensable mantener un stock de herramientas, repuestos y accesorios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos especializados que utiliza la entidad y prevenir riesgos de calamidades aéreas por inadecuado o inoportuno mantenimiento de los equipos..</p> <p>Por lo anterior, en la cuenta de Cargos Diferidos por Mantenimiento (191026.01) se registran los repuestos, herramientas y accesorios, que por supuesto, tienen valores muy representativos. Estos repuestos y accesorios se amortizan completamente en el momento que se hace necesaria su utilización, registro que en nuestro concepto no contraviene norma alguna de la técnica contable, pues se trata de elementos de consumo que al ser utilizados se constituyen en un gasto o un costo precisamente porque es en ese momento que presta su beneficio.</p> <p>Por otra parte, cada elemento de este grupo de repuestos que salga del Stock, debe ser reemplazado inmediatamente por otro a fin de mantener la cantidad adecuada, procedimiento éste que desde el punto de vista de registro pareciera no tener rotación alguna.</p>	<p style="text-align: center;">1184</p> <p>Dada la diferencia de opinión con la Contraloría, y con el ánimo de obtener un concepto de la Autoridad en la materia, el pasado 17 de agosto elevamos consulta a la Contaduría General de la Nación, respuesta que una vez se obtenga determinará si debemos efectuar cambios en el registro de ingreso y despacho de los bienes en comentario o si por el contrario confirma la validez de nuestro procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad, planta y equipo - bienes muebles en bodega presentó incertidumbre por \$39.444 millones, en razón a que se encontraron registrados bienes que llevan más de cinco años en bodega sin que se haya evidenciado un estudio técnico para determinar su utilidad o la baja de los mismos, situación que afectó patrimonio- capital fiscal -Nación en \$39.444 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Estamos haciendo una evaluación a los registros de los bienes reintegrados para proceder a retirarlos de las cuentas de balance y registrarlos en cuentas de orden para efectos de control administrativo. Esta labor ya ha sido adelantada en buena parte y el análisis ha arrojado un traslado de bienes con un valor histórico de \$16.648 millones. Dado que la mayor parte de estos bienes ya se encontraban totalmente depreciados, el impacto de su retiro sobre el patrimonio es de \$2.659 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de servicios - servicios de transporte se encontró subestimada en \$1.356 millones, debido a que la información reportada por facturación difiere de lo registrado en contabilidad. De igual manera, las cuentas individuales por unidades de negocio presentaron diferencias entre las dos áreas y en algunos casos la contabilidad presentó saldos contrarios, producto de ajustes y reclasificaciones inadecuadas, situación que subestimó deudores - prestación de servicios de transporte en \$1.356 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Efectuado el análisis de estas diferencias, se determinó que los valores facturados coinciden con los datos que migran a la Contabilidad, pero durante el año se presentan ajustes en la facturación por reclamaciones de los usuarios, que en varios casos correspondían a la vigencia inmediatamente anterior y sin embargo se afectaron contablemente los ingresos del año 2010.</p> <p>Atendiendo a la observación, a partir del presente año se está haciendo una conciliación mensual y un control a los ajustes para que éstos afecten las cuentas y vigencias correctas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de servicios - transporte presentó incertidumbre por \$278.656 millones, en razón a que los ingresos registrados en contabilidad difieren de los reportados por la oficina de comercialización que realizó la supervisión de los contratos de concesiones, situación que afectó patrimonio - resultados del ejercicio por el mismo valor. 																		
<p style="text-align: center;">1185</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Disentimos por completo de las afirmaciones señaladas en este hallazgo de la Contraloría, toda vez que comunicación entre las áreas de Comercialización y Financiera Si existe, máxime que nuestro sistema de información Administrativo y Financiero es un sistema integrado, esto quiere decir que un registro es base de información única para continuar el proceso presupuestal y contable en sus diferentes etapas hasta culminar en los Estados Financieros; adicionalmente hay cruce de información e incluso documentos compartidos entre estas dos jefaturas de área para tratar asuntos atinentes a la Auditoría a los Estados Financieros del año 2009, se afianzó en el cuidado y diligencia en la comunicación entre la Oficina coordinadora de las concesiones y las demás áreas usuarias de este tipo de información.</p> <p>Las diferencias señaladas por el Equipo Auditor en efecto existen, pero tienen una explicación y razón de ser aceptadas por la técnica contable y el propio sentido común: En cuatro de las seis concesiones, la forma de pago para el último periodo de cada vigencia anual, contractualmente está pactada para ser cumplida en el año siguiente y en fechas posteriores al cierre de las cajas, bancos y cuentas por cobrar del periodo contable del mes de diciembre, que tiene lugar el día 5 de enero de cada año por tanto en la contabilidad la cifra de este último periodo es estimada.</p> <p>A manera de ejemplo, OPAIN concesionario del aeropuerto El Dorado consignó el 28 de enero de 2011 la contraprestación del segundo semestre de 2010, por un valor de \$ 69.627.7 millones y la Entidad tenía estimado un recaudo que superaba en \$2.354 millones el valor real; AEROCALI, consignó el monto fijo del sexto bimestre del año 2010 el día 14 de enero de 2011 por la suma de \$1.484.2 millones y el estimado Contabilizado fue inferior en \$64.7 millones; la consignación de la contraprestación del mes de Diciembre de 2010 del concesionario CASYP, se recibió el 11 de enero 2011 por \$178.1 millones valor que se registró en la contabilidad este año. Ahora bien, en el año 2010 la Concesión OACN consignó \$3.439 millones de excedentes de interventoría, suma que con toda razón para comercialización no hace parte de las cifras de contraprestación pero en todo caso fue un dinero adicional recibido producto del contrato de concesión. Es natural, que la oficina de comercialización tenga en su informe las cuantías exactas de las contraprestaciones pues no tiene la limitación de cumplir con fechas específicas de cierre así que tan pronto conoce las cuantías actualiza sus estadísticas.</p> <p>En ese orden de ideas, no creemos apropiado determinar incertidumbre en nuestros ingresos por concesión, máxime cuando las diferencias representan el 2.2% de la cuenta que de acuerdo al acápite 359 de las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables se considera no relevante para la toma de decisiones. No entendemos cómo la Contraloría puede declarar incertidumbre en una cuenta cuyas diferencias al final de la vigencia equivalen al</p>	<p style="text-align: center;">1186</p> <p>2.2% de la cuenta, margen que la Contaduría General acepta razonable, y de otra parte, el propio Plan General de Contabilidad Pública contempla dentro de su catálogo las cuentas 4815 "Ajustes de ejercicios anteriores" para los ingresos y 5815 "Ajustes de ejercicios anteriores" para los Gastos.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos y cumplieron con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública. <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: No dan ninguna explicación.</p> <p>COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>OPINION 2008</th> <th>OPINION 2009</th> <th>OPINION 2010</th> <th>COMPORTAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U.A.E. de la Aeronáutica Civil.</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Negativa</td> <td>Desmejoró</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE LA AERONÁUTICA CIVIL: Aeronáutica Civil tiene el privilegio de contar hace diez años con un sistema de información Administrativo y Financiero que le permite capturar y procesar información en línea para todas sus actividades presupuestales, de facturación, cartera, recaudo, contratación, control de bienes, control y pago de obligaciones suministrando y procesando en línea y tiempo real información contable.</p> <p>118.- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010. (Recursos Propios)</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009</th> <th>% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>289.000</td> <td>289.000</td> <td>159.161</td> <td>55.1%</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	OPINION 2008	OPINION 2009	OPINION 2010	COMPORTAMIENTO	U.A.E. de la Aeronáutica Civil.	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009	289.000	289.000	159.161	55.1%
ENTIDAD	OPINION 2008	OPINION 2009	OPINION 2010	COMPORTAMIENTO															
U.A.E. de la Aeronáutica Civil.	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró															
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009																
289.000	289.000	159.161	55.1%																

1187

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
688.727	688.727	352.400	51.2%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	6.774.541
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	5.223.838
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	11.998.379

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.955.699	98%
Cuentas por Pagar	3.220.964	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	6.176.663	99%

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del, catálogo general de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.554.420

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

1188

	RECAUDO	RECAUDO		
Avances anticipos entregados	3.960.422	30 días	0	0
Recursos entregados en administración	1.116.133	30 días	0	0
Otros deudores	1.294	30 días	0	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

NOTA. La entidad envía dos cuadros con diferente información así:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
21.593.157	379.270	112.387	0

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
21.593.157	Lo informa contabilidad	491.654	1 (nulidad simple)

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$21.101.500 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$379.270 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales no presenta saldo.

1189

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos No Tributarios	3.729.511
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(3.729.511)
147090	Otros Deudores	1.295
242590	Otros Acreedores	23.618
245090	Otros Avances Y Anticipos	223.471
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	35.873
580590	Otros Gastos Financieros	20.499
581090	Otros Gastos Extraordinarios	13.357

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Carencia de métodos administrativos de carácter específico que describan las políticas, operaciones y procedimientos sobre la valoración de bienes muebles e inmuebles.
- Deficiencia en el manejo y control de los bienes devolutivos, debido a que no se ha definido una política clara para marcar o identificar los bienes que posee la entidad, son insuficientes la toma física y el seguimiento que se realiza por parte del Grupo de Inventarios a los bienes existentes en las Direcciones Regionales, Seccionales y Unidades Básicas.
- El Sistema de Información Administrativo y Financiero "SIAF" no cuenta con un manual de usuario actualizado que permita su consulta y aplicación en las labores que tienen asignadas dentro del proceso contable y financiero en el sistema.
- El Instituto no ha formalizado la creación del Comité Financiero encargado de la evaluación y análisis de los Estados Financieros, no obstante reunirse periódicamente.

1190

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se encuentra en proceso de unificación en un documento las políticas de operación, así como las correspondientes al plan de medios y acciones comunicativas.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se realizan planes de mejoramiento individual dado que no se ha implementado la carrera administrativa

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
72%	74%	32%	46%	45%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

119.- PATRIMONIO AUTÓNOMO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE LIQUIDADADA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores por valor de \$ (95.809.060) miles.

- A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo por valor de \$ (59.078.871) miles.

- A 31-12-10 presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$ (60.021.091) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

1191

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DESIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
131.892.789	65.007.263	N/A	305

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra no presenta valor.

En la Cuenta 271005 Provisión para Contingencias Litigios no presenta valor.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
120190	Otras Inversiones en Títulos de Deuda	34.845.389
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros	231.815
243690	Otras Retenciones	3.080
279090	Otras Provisiones Diversas	94.136.533
480590	Otros Ingresos Financieros	67.153

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Dificultades:**

- A la fecha los estados financieros de la vigencia 2009 no han sido autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- A 31 de diciembre no se había definido el reconocimiento de intereses moratorios contablemente.

1192

- Se evidenciaron debilidades en cuanto al conocimiento interno de la práctica contable de algunos Consorcios y Patrimonios Autónomos.
- Se debe efectuar una depuración contable de las cuentas contingentes y saldos recíprocos entre la Sociedad Financiera y los Negocios Fiduciarios.
- El aplicativo de cartera no está conciliado y en algunos casos no permite realizar reclasificaciones, abonos notas crédito, entre otros.
- No se han definido concretamente los saldos que deben ser sujeto a castigo de cartera para depurar el balance.
- Se debe implementar un aplicativo para su administración que garantice su integridad de los inventarios de las propiedades planta y equipo.
- El módulo de facturación no permite realizar reclasificaciones, ajustes; presentando diferencias entre la contabilidad y el aplicativo, por lo cual se debe llevar el control en hoja de Excel, generando riesgos de integridad de la información. En algunos casos no se realizan capacitaciones sobre el manejo del SIFI, generando riesgos de inadecuadas facturaciones.
- Existen debilidades en la oportunidad de la información que debe suministrarse a contabilidad relacionada con ejecución de los contratos, lo cual no permite que se registren oportunamente las provisiones y se efectúe el principio de causalidad.
- Se presentan debilidades en cuanto a las revelaciones efectuadas a través de las notas a los estados financieros.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- **“Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Se presentaron algunos casos en los cuales los empleados no fueron evaluados por sus jefes (22%), lo cual afecta los planes individuales de mejoramiento y la retroalimentación al interior de cada área.
- Se presentó rotación de personal con un índice del 28%, el cual incluye algunos cargos directivos.

1193

- Se presentaron algunas ausencias por parte de funcionarios a las capacitaciones programadas.
- Como parte del cumplimiento de la Planeación estratégica para la vigencia 2010, los resultados financieros, en cuanto a su utilidad, fueron del 40% respecto del presupuesto. La gestión comercial se vio afectada por la ausencia de autorización de los estados financieros del año 2009 por parte de la SFC.
- Los Sistemas de Administración de Riesgos requieren el fortalecimiento en los siguientes aspectos:
 - i) SARLAFT (Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo):
 - Automatización de señales de alerta y marcación de clientes considerados PEPS (Personas Expuestas Públicamente).
 - Implementación de indicadores descriptivos y/o prospectivos.
 - Actualización de las matrices de riesgos.
 - Documentación del conocimiento del mercado, respecto de las características usuales de los agentes económicos y de las operaciones del mismo a los que están dirigidos los productos que ofrece la fiduciaria.
 - Actualización de la información de los clientes y registro en el sistema de información de la entidad (SIIF).
 - ii) SARL (Riesgo de Liquidez):
 - Robustecimiento de la infraestructura tecnológica.
 - Ausencia de flujos de caja proyectados que permitan fortalecer el análisis del riesgo de liquidez.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- El Sistema SIFI actualmente está en proceso de ajustes principalmente en lo relacionado con el manejo de la facturación y cartera de la sociedad. Lo anterior, considerando que dichos ajustes provienen inclusive de vigencias anteriores.
- Si bien entendemos que la administración ha efectuado diversas modificaciones a los procedimientos y a sus indicadores, en las auditorías de calidad hemos evidenciado que la No Conformidad que ha sido reiterativa es la falta de los dueños de los procesos.

1194

Así mismo, algunos deben ser replanteados con el fin de que midan claramente la eficacia, eficiencia y efectividad.

- Durante el año algunos pagos masivos no contaban con altos niveles de seguridad, razón por la cual se realizaron diversas modificaciones a los procedimientos para el recibo de la información (ejemplo fideicomiso de la Alta Consejería de la Presidencia- ACR que realiza aproximadamente 30 mil pagos mensuales), por cuanto los archivos no estaban siendo encriptados y/o no eran compatibles con el software.
- La consolidación de las quejas y reclamos, toda vez que algunas se atienden por los dueños de procesos y a pesar de ser solucionadas no son reportadas a la oficina de Mercadeo y Servicio al Cliente, lo cual no permite tener estadísticas que permitan un mayor análisis acerca de cuáles son reiterativas, áreas en las que se concentran, y demás aspectos que se pudiesen evaluar.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Mediante la implementación de la Circular Externa 038 de 2009 de la SFC se reforzó el SCI, de acuerdo con las instrucciones del Banco Agrario, realizó un análisis de brechas en los cuales se definieron planes de acción.
- Se realizaron auditorías internas de calidad sobre los procesos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC.
- La Dirección de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de la sociedad suscrito con la Contraloría General de la República.
- En el marco de la implementación de la circular Externa 038 de 2009 de la SFC, se realizó un proceso de evaluación independiente al sistema de control interno con la firma Deloitte, revisor fiscal de la entidad, que concluyó que la Fiduciaria acreditaba el cumplimiento de los requisitos y formulario de observaciones de mejora a los cuales se les creó el plan de acción correspondiente.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
92%	100%	100%	82%	100%

1195

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

120.- PAP PAR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA EN LIQUIDACION INURBE – FIDUPREVISORA S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un Déficit Operacional por valor de \$ (292.895) miles.
- A 31-12-10, todos los bienes de la entidad no cuentan con los respectivos títulos de propiedad, faltan 7 inmuebles que están en saneamiento predial y por tal razón no están incorporados a los estados financieros.
- A 31-12-10, con relación a que si los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros, informan que hay un error numérico en el acta de entrega de bienes muebles.
- A 31-12-10, el patrimonio no tiene legalizado todos los avances y anticipos, falta por legalizar un anticipo en la Regional Atlántico.
- A 31-12-10, el patrimonio no tiene debidamente actualizado el cálculo actuarial. Está en proceso de aprobación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
8.916	Más de 360 días	0	8.692

NOTA: La cuenta 147500 cuenta de difícil recaudo no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN

1196

912000	PROVISIONADAS 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CUANTIA
136.161.581.197	119.029.562.997	186.679.354	459

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 121.929.485 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 12.738.766 miles.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales no aparece registrada.

¿Cuál es la razón para que los saldos registrados en el cuadro anterior sean diferentes a los que aparecen en el catálogo de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros deudores	8.917
148090	Otros deudores	(8.692)
242590	Otros deudores	5.146.572
271090	Otras Provisiones para contingencias	1.625.048
530490	Otros deudores	5.042
819090	Otros Derechos Contingentes	14.365.773
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	4.740.000
890590	Otros Derechos Contingentes	(43.599.224)
891590	Otros Cuentas Deudoras de Control	(9.944.139)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	14.386.105
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	2.939.522
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(121.929.485)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(2.939.522)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1197

- Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, lo cual crea un riesgo operativo y no permite realizar un análisis de los movimientos.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexión y Neón, que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.
- Ausencia de un sistema automatizado para realizar la facturación de comisiones fiduciarias, clasificación de mora de la cartera y provisión cartera.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Reestructuración del modelo de seguimiento de peticiones, quejas y reclamos a través de la Web.
- Culminación al cierre de año del rediseño de los manuales de funciones y competencias de cada cargo que incluyen: funciones, identificación del cargo, criterios de evaluación, conocimientos básicos, educación formal, homologaciones y competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Dado que los procesos son cambiantes constantemente, se presentan algunas diferencias entre las actividades descritas y las ejecutadas por los actores de algunos procesos, por tanto se adelanta un proceso de actualización continua.
- La ejecución de actividades de control por funcionarios temporales y contratistas que afecta el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y Sistema de Control Interno - SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, el mantenimiento y mejoramiento operativo.
- Se continúa trabajando en la definición del Modelo de Seguridad de la Información haciendo una evaluación sistemática y coordinada de los riesgos en seguridad de la información, en la definición y manejo de incidentes de seguridad de la información y en la clasificación y manejo adecuado a la información

1198

sensible y crítica de la organización y de cada proceso que incluye un programa de sensibilización enfocado a todas las áreas y funcionarios de la empresa.

- La reevaluación de los indicadores de gestión definidos en los procesos para que sean alcanzables o por el contrario más exigente de tal manera que permitan mejorar los estándares de servicios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La definición de planes de acción que se enfoquen a atacar las causas que ocasionan los hallazgos o no conformidades, para evitar se limite a corregir puntualmente aspectos particulares.
- En algunas ocasiones los responsables dejan vencer los plazos establecidos de las acciones de mejoramiento.
- Mayor conciencia en la aplicación de procedimientos y controles establecidos en los procesos.
- Aumento de controles automatizados en los diferentes procesos para mitigar los riesgos.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	35	32	23	71.87%	65.71%

Observación Final: La certificación que respalda los estados financieros no corresponde a este patrimonio. Enviaron la correspondiente al PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP – EN LIQUIDACIÓN.

121.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

A.- De Orden Presupuestal.

1199

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	5.577.731
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	1.584.155
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	7.161.886

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.689.522	89,21
Cuentas por Pagar	1.249.243	100
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.938.765	?

NOTA: No informan el total de la ejecución del rezago presupuestal a 31-12-10.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de \$ (3.812.858) miles.

- Cuenta 891521 por valor de \$4.037.770 miles. En esta cuenta figura la responsabilidad en proceso del ex almacenista del Senado señor Ramón Nonato Pineda correspondiente a diferencias de inventarios de los años 2004, 2005, 2006 y 2008.

- Cuenta 891521 por valor de \$1.931 miles. En esta cuenta se registró los salarios pagados de más a Melo Espitia Beatriz en Dic/02 y Enero/03.

- Cuenta 891521 por valor de \$5.670 miles. En esta cuenta se registró los anticipos sin legalizar que se encuentran en conciliación de Serviprolox y Veinticuatro horas Televisión.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR

1201

- "Debilidades:

- Es necesario informar a través de la página Web de la entidad, la información contable y sus anexos para que pueda ser consultada por las partes interesadas y dar cumplimiento al principio de publicidad, establecido en la Constitución Política de Colombia.
- Es necesario que se cuente con capacitación continua al personal que conforma el proceso contable con el fin de que esté actualizado y a la vez mejore el proceso de información contable de la entidad.
- Es necesario realizar un mayor análisis general de la información contable de la entidad, con el fin de que revise, analice y conceptúe sobre los estados financieros y sus respectivas notas.
- La frecuente rotación de los funcionarios que conforman el proceso contable disminuye la celeridad, eficiencia y el cumplimiento oportuno de la información."

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Una estructura organizacional rígida, piramidal y de difícil mejora dado que está dada por Ley de la República.
- Como quiera que en principio nuestro estatuto de personal requiere ser modificado por una Ley de la República, no se han realizado los ajustes para adecuar nuestro manual de funciones con los perfiles y competencias necesarios para cada cargo.
- Aunque se habían logrado avances en el Componente de Administración de Riesgos, lo logrado no tuvo permanencia de trabajo, con lo que se bajó notoriamente la calificación de éste aspecto.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Aunque se realizaron actividades conforme al compromiso adquirido en las políticas de información y comunicación, no se ha establecido un plan de información y comunicación que optimice el uso de esas herramientas y brinde una directriz clara y única de ellos.

1200

163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	3.280.654
--------	--------------------------------------------	-----------

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
327.329.724	963.837	0	58

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	212
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	78.163
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(497.281)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no había implementado el Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

- El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno no se reunió durante la vigencia 2010, aduciendo dificultades en coincidencia de fechas en las diferentes agendas de los integrantes del Comité.

D. Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1202

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Aunque en la vigencia anterior se había realizado un avance frente al manejo de los planes de mejoramiento individual, actualmente se realizan de forma esporádica en algunas dependencias y no se hace seguimiento de ellos por parte de los Jefes de área."

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010.

- A la fecha no se ha certificado el Sistema de Gestión de Calidad.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL
1	59	7	51	89,57	83,89	

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
42%	34%	22%	3%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Entidad no remitió en medio magnético la información requerida por la Comisión Legal de Cuentas y no adjuntó el informe del jefe financiero sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales y de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2010.

122.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1203

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
1.750.000	1.750.000	94.315	5.38%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
4.724.000	4.724.000	301.810	6.39%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	4.240.836
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	64.351
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	4.305.187

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	3.001.093	74%
Cuentas por Pagar	212.483	99.9%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.213.376	75.69%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, en la cuenta 140102 presentan saldo por valor de \$ 1.022.105 miles. Este valor corresponde a multas de control fiscal impuestas por la Contraloría General de la República.

1204

- A 31-12-10, las cajas menores no quedaron debidamente legalizadas en la cuantía de \$ 419.734 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.267.975	Más de 360 días	401.963	688.258

- A 31-12-10, en la cuenta 147502 presentan saldo por valor de \$ 2.037.009 miles que corresponden a cartera de dudoso recaudo.

- A 31-12-10, en la cuenta 147509 presentan saldo por valor de \$ 216.604 miles que corresponden a la cartera de dudoso recaudo de multas y sanciones, de la cartera morosa recibida de la Contraloría General de la República en el año 2003. Recaudo que por Ley 106 de 1993, corresponde realizarlo a la misma.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.550.426	1.311.212	0	0

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	216.604
290390	Otros Recaudos a Favor de Terceros	592.857
511190	Otros Gastos Generales	568.896
021790	Otros Ingresos no Tributarios	(13.447)
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(806.553)

1205

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Existe prevención de los funcionarios actuales por el nombramiento de nuevos servidores públicos en cumplimiento al concurso de carrera administrativa realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, concurso realizado desde el 2005, aspecto que de cierta manera afecta el clima laboral.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Como es entendible existe cierta resistencia al cambio por parte de algunos servidores cuando se implementan mecanismos estandarizados como lo es el Sistema de Gestión de Calidad, aunado a la expectativa de la desvinculación de algunos funcionarios por el concurso de carrera administrativa realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, concurso realizado desde el 2005; que de cierta manera influyen en la ejecución de las tareas asignadas.

- Desgaste administrativo y retraso en los procedimientos financieros debido a la implementación del Sistema Integrado de Información SIIF Nación; toda vez que se requiere ejecutar paralelos con los aplicativos locales.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Falta de mayor compromiso de algunos responsables de los procesos para el suministro oportuno de la información, lo cual dificulta el seguimiento y evaluación de los mismos.

D.- Informe sobre el Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS	NÚMERO DE METAS PACTADAS	DEL TOTAL DE METAS PARA EL 2010	DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES	AVANCE DEL PLAN O PLANES	TOTAL DE
----------------------------------	----------------------------------	--------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	----------

1206

ENTO VIGENTES A 31-12-10	EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	PARA VIGENCIA 2010?	LA CUMPLIERON CIERRE DE VIGENCIA?	SE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	194	194	192	98.80%	98.80%

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	80%	70%	70%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

123.- COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
96.492.299	106.382.567	93.704.800	88.08%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
51.599.464	53.292.533	41.939.575	78.7%

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN:

Presupuesto de Inversión Definitivo: Respecto de los Presupuestos de Inversión Definitivos años 2010 (\$53.292.533 mil), vs 2009 (\$106.382.567), la diferencia fue de \$53.090.034 mil, obedeció principalmente a la reclasificación que se realizó en la Entidad de las Transferencias Ordinarias a RTVC, Artículo 62 Ley 182 de 1995, que hasta el 2009, hacían parte de los Gastos de Inversión, y a partir del 2010, se incluyeron dentro de los Gastos de Funcionamiento, en el numeral de Transferencias Corrientes, en virtud de un Fallo Judicial proferido dentro de una Acción de Cumplimiento que así lo ordenó (Sentencia del 20 de marzo del 2009, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta).

1207

Ejecución Presupuesto de Inversión: Durante la vigencia 2010 se apropiaron recursos para Gastos de Inversión por \$53.292.5 millones, de los cuales se ejecutaron \$41.939.6 millones, equivalentes al 78.7% de la apropiación, quedando al finalizar la vigencia un saldo de apropiación de \$11.353.0 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2010						
Código	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apropiación Definitiva	Ejecución Presupuestal	Saldo de Apropiación	EJECUCIÓN %	POR EJECUTAR %
80100	TELEVISIÓN, ASUNTO DE TODOS	2.474.665.591	1.648.018.373	828.653.218	66,51	33,49
80200	TELEVISIÓN, DERECHO DE TODOS	4.968.509.744	786.532.972	4.201.976.772	15,43	84,57
80300	TELEVISIÓN, DERECHO DE INTERÉS PÚBLICO	46.227.367.888	36.684.228.436	3.543.139.453	91,18	8,81
80400	MARCO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA	3.383.781.726	1.905.766.787	1.478.014.939	56,32	43,68
80500	CALIDAD EN LA GESTIÓN	2.238.214.194	937.030.237	1.301.183.957	41,87	58,13
	Total Presupuesto de Inversión	53.292.532.144	41.939.574.865	11.352.958.339	78,70	21,30

El monto que quedó sin ejecutar a 31 de diciembre de 2010, está representado principalmente por saldos de los siguientes tres (3) proyectos, que suman \$7.100.9 millones y representan el 62.5% del saldo no ejecutado:

Red digital \$3.819.5 millones, Expansión y reparación red pública de televisión \$2.678.2 millones, y Valoración red pública de televisión \$603.2 millones.

Los anteriores proyectos y el proyecto televisión satelital directa al hogar (al cual se le contrató recursos los recursos apropiados), no fue posible su ejecución debido a causas exógenas a la gestión de la CNTV, las cuales son explicadas detalladamente a continuación.

Red Digital \$3.819.5 millones para la estación Manjui en tecnología digital de Teveandina. Durante la ejecución del plan de implementación de la Televisión Digital Terrestre, el canal regional Teveandina propuso a la Junta Directiva de la CNTV ser el primer canal regional en comenzar el proceso de digitalización de la red, el cual fue estudiado en su oportunidad por esta Entidad y aceptado por la Junta Directiva, a quien se le aprobó comenzar con la digitalización de la estación Manjui.

Posteriormente, la Junta Directiva analizó la conveniencia de optimizar recursos (económicos, administrativos, técnicos y operativos) desarrollando una red integral digital para la televisión pública nacional y regional, lo cual ha sido socializado con las Juntas Directivas de cada canal.

Es por ello que, por iniciativa de la CNTV, el operador nacional RTVC presentó a consideración de esta Entidad, una propuesta para llevar a cabo el montaje de infraestructura y despliegue de la red a nivel nacional de forma integral o unificada, con las redes de los operadores regionales de televisión que prestan el servicio desde diferentes departamentos o regiones del país.

1208

En diciembre de 2010, la Junta Directiva de la CNTV determinó asignar recursos para iniciar la digitalización de la red de RTVC y de los operadores regionales, dando aplicación a la política antes mencionada, para la instalación de trece estaciones de TDT (Manjui, Calatrava, Sur de Bogotá, Cerro Kennedy, Nogales, Padre Amaya, Bello, Itagüí, La Azalea, Cristo Rey, Terrón Colorado, La Popa, Lebríja), donde en cada estación se incluirá el canal regional respectivo.

Por lo anterior, el proyecto de Teveandina para la estación Manjui quedó incluido en este nuevo plan de desarrollo de la red de televisión pública, fortaleciendo el cubrimiento de Teveandina con la inclusión de las estaciones Calatrava y Cruz Verde (estas dos últimas estaciones no estaban inicialmente contempladas en la primera fase digital propuesta por Teveandina).

Expansión y reparación red pública de televisión \$2.678.2 millones: La CNTV de manera oportuna y diligente ha aprobado a RTVC los proyectos que en su momento ha presentado necesarios para la expansión y reparación de la red pública; sin embargo, los mismos no se han ejecutado en un 100% por razones atribuibles únicas y exclusivamente al operador público de la red, principalmente asociados a su gestión y al trámite de los respectivos procesos contractuales. Por esta razón, al ser situaciones propias de un tercero, la CNTV no considera que el resultado sea producto de deficiencias técnicas o de planeación en el manejo de los recursos sino, como ya se indicó, a externalidades imprevisibles y situaciones ajenas a la CNTV.

Es así como mediante Resolución 923 de 2009 la CNTV aprobó a RTVC el proyecto "Plan de Expansión y Mejoramiento del cubrimiento" para instalar 11 estaciones de televisión; RTVC solicitó adicionar \$1600 millones de pesos aduciendo que el proyecto había sido presentado hace mucho tiempo y que requería actualizar valores de los equipos a adquirir y adicionalmente requería adquirir nuevos equipos no contemplados en la ficha inicial del proyecto. Lo anterior sumado a que los recursos por razones presupuestales fenecían en diciembre de 2010. Lo anterior demuestra que fueron razones propias del operador público las que impidieron la ejecución del proyecto. Posterior a ello, RTVC presentó un nuevo proyecto el cual fue aprobado y se le asignaron recursos mediante las Resoluciones 1282 de 2010 y 1293 de 2010 para plan de expansión y mejoramiento del cubrimiento de estaciones de frontera.

Como se observa, la CNTV siempre ha estado en total disposición de cumplir las metas establecidas en el Plan Estratégico y los compromisos adquiridos en los planes sectoriales.

Valoración red pública: Este proyecto presentó dificultades en su etapa precontractual, tal como se describe a continuación:

- La CNTV, como toda entidad pública, requiere para la selección de sus contratistas la realización de un proceso que cumpla con los requisitos legales.
- Para este caso, en la vigencia 2010 hubo necesidad de hacer el mismo proceso de selección en dos oportunidades por cuanto en la primera el proceso se declaró

1209

desierto dado que los participantes no cumplieron con algunos de los requisitos del pliego, situación que no podía revertirse desde el principio de la elaboración del pliego; por estas razones el proceso de selección se extendió, ampliándose desde el punto de vista presupuestal, a dos vigencias.

- De otro lado, el proceso se adjudicó a finales de octubre de 2010, motivo por el cual para la celebración del contrato y respaldo presupuestal del mismo, la CNTV aplicó la normatividad presupuestal vigente para los casos en los cuales la ejecución de recursos cubre dos vigencias (Decreto 1957 de 2007, Artículo 1°). Como resultado de la aplicación de esta Norma, en la vigencia 2010 quedan recursos disponibles en el Proyecto 80400.3.2.10 Valoración Red Pública de Televisión, los cuales fueron contrarcreditados para optimizar la ejecución presupuestal y satisfacer las necesidades en los rubros deficitarios.

Televisión satelital directa al hogar: En diciembre de 2010 se publicó el prepliego del Proyecto de Acceso Universal a las señales de televisión que permitirá que el 8% de los colombianos que en la actualidad no recibe de forma eficiente la señal, por dificultades topográficas, puedan disfrutar de este servicio. Este Proyecto cuenta con un presupuesto inicial de US\$30 millones de dólares que serán ejecutados en un plazo de diez años y seis meses (etapa preoperativa) y beneficiará a más de 200 municipios del país.

La Oficina de Planeación, con memorando de radicado 20102400051613 de abril 30 de 2010, presentó el proyecto a consideración de la Junta Directiva. En consecuencia, la Junta Directiva de la Entidad, en sesión celebrada en mayo 11 de 2010 (Acta 1617) aprobó el estudio y la ejecución del Proyecto. No obstante, dado el tiempo requerido para la realización del proceso de selección, no era posible ejecutar los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2010.

Con base en lo anterior, estos recursos quedaron disponibles para ser trasladados a otros proyectos que lo requirieran. El uso de los recursos trasladados se describe en la siguiente tabla:

1210

Contrar créditos efectuados al Proyecto 80200.1.2.1 - Televisión Satelital Directa al Hogar, durante el 2010.	
No. De Resolución	Valor
RES 733-4/10 DEL 16/07/2010	265.859.200
RES 776-4/10 DEL 05/08/2010	498.527.583
RES 863-4/10 DEL 31/08/2010	188.407.070
RES 876-4/10 DEL 02/09/2010	10.957.477
RES 882-4/10 DEL 03/09/2010	12.170.438
RES 913-4/10 DEL 10/09/2010	462.342.000
RES 00914-4/10 DEL 10/09/2010	3.819.506.969
RES 920-4/10 DEL 10/09/2010	13.255.551
RES 1137-4/10 DEL 21/10/2010	228.973.662
Total Contrar créditos	5.500.000.000

Además de lo antes expuesto, la baja del porcentaje de ejecución del Presupuesto de Inversión del año 2010, obedeció entre otros, a los siguientes aspectos:

- El Decreto 1957 de 2007, "Por el cual se reglamentan Normas Orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia" dispone:

"Artículo 1°. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. (Subrayado nuestro).

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o de quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la Ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras".

- La CNTV en la Resolución No. 2009-380-001470-4 del 30 de diciembre de 2009, "Por la cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Comisión Nacional de Televisión para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010", en sus Artículos Séptimo y Octavo, acogió entre otros algunas disposiciones contempladas en los Decretos 4730 de 2005 y 1957 de 2007, referentes a la programación y ejecución del presupuesto, principalmente lo concerniente al Artículo Primero del Decreto 1957 de 2007 antes transcrito.

- El Presupuesto se programó para ejecutarse en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, y en muchos casos la contratación sólo fue posible en meses posteriores a enero. Cuando los plazos de ejecución sobrepasaban la anualidad, se comprometieron recursos a través de vigencias futuras con cargo al

1211

presupuesto 2011, situación que ocasionó, en muchos casos, que la ejecución presupuestal fuera baja o quedaran saldos de apropiación al finalizar la vigencia 2010.

4.- Ese cambio en la normatividad presupuestal, hace que se disminuya el monto y porcentaje de la ejecución presupuestal, ya que restringe la constitución de Reservas Presupuestales, obligando a las entidades a la autorización de vigencias futuras y a que se presenten sobrantes de apropiación.

- Rezago Presupuestal (Reservas Presupuestales más Cuentas por Pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010

Cifras en miles de pesos

Reservas Presupuestales constituidas a 31-12-10	8.017.948
Cuentas por Pagar constituidas a 31-12-10	1.452.050
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	9.469.998

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: El Decreto 111 de 1996, el "ARTICULO 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año Cuentas por Pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

Así mismo, la Ley 1420 de 2010 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011". Establece:

"DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.

ARTÍCULO 33. Las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2010, se constituirán a más tardar el 20 de enero de 2011, de acuerdo con los saldos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación con corte a 31 de diciembre de 2009, así: las Reservas Presupuestales por la diferencia entre los Compromisos y las Obligaciones, y las Cuentas por Pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos."

1212

En cumplimiento de las normas antes citadas y de la Resolución No. 2010-380-001419-4 de 2010 "Por medio de la cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Comisión Nacional de Televisión para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011", se constituyeron las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar relacionadas en el cuadro precedente.

Al comparar el monto de las Reservas Presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2009 que fueron de \$24.374.909 mil, con las constituidas en el año 2010 por \$8.017.948 mil, se tiene que éstas disminuyeron en \$16.356.961 mil (67.1%).

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2010, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$1.452.050 mil, correspondientes a órdenes de pagos que quedaron en la Tesorería de la Entidad que no alcanzaron a ser canceladas a 31 de diciembre de 2010. Estas cuentas fueron giradas durante el mes de febrero de 2011.

- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (Reservas Presupuestales más Cuentas por Pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	24.374.909	59.38%
Cuentas por Pagar	365.050	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	24.739.958	58.5%

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: A 31 de diciembre de 2009, se Constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$24.374.909 mil, de las cuales durante el año 2010, debido a que desaparecieron los compromisos que las originaron, se anularon reservas por valor \$713.491 mil, quedando reservas definitivas a 31 de diciembre de 2010 por \$23.661.418 mil, de las cuales se efectuaron pagos por \$14.473.833 mil que corresponden al 59.38% de las Reservas Presupuestales constituidas (o al 61.17% de las reservas definitivas), quedando por ejecutar reservas por \$9.187.585 mil, que de acuerdo al Artículo 34 de la Ley 1365 de 2009, expiraron el 31 de diciembre de 2010.

De los \$9.187.585 mil de Reservas Presupuestales que expiraron el 31 de diciembre de 2010, \$8.633.727 mil correspondieron a RTVC y Canales Regionales de Televisión, de los cuales \$8.131.727 mil pertenecieron a RTVC y \$502.000 mil a algunos Canales de Televisión. Del monto de RTVC, \$7.692.046 mil, se dieron por terminadas las resoluciones de asignación de recursos, con fechas 2 de mayo y 22 de julio de 2011, por las dificultades que tuvo RTVC para su ejecución.

Las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2009 fueron canceladas en su totalidad en el 2010.

1213

B.- De Orden Contable.

- A 31 de diciembre de 2010 estaban actualizando los Inventarios de Bienes Devolutivos.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Para la realización del inventario físico, avalúo y conciliación contable de los Bienes Muebles, se produjeron dificultades en el proceso de selección del contratista, por cuanto se presentaron diversas observaciones al pliego de condiciones. Finalmente, se suscribió el Contrato 083 de 2010 en octubre de 2010 y se encuentra en curso el levantamiento de Inventarios y valoración de los Bienes, de los cuales se está a la espera del Informe Final, cuyos valores de ajustes y actualización propuestos se incorporarán en los Estados Contables al corte de Octubre 2011.

- **Otros Pasivos:** Representa partidas por identificar en bancos y conforme a concepto de la CGN 200812-121931, que estipula que toda vez que las partidas conciliatorias se encuentren en poder de la entidad con independencia de que temporalmente no pueda identificar el origen de las mismas, es necesario que se incorporen al proceso contable y se reconozca contablemente debitando la subcuenta respectiva de la cuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras, acreditando la subcuenta 290580 Recaudos por Reclasificar, y continuar con la gestión administrativa necesaria para lograr su total depuración, que permita el registro contable que corresponda.

Partidas sin identificar año 2010	\$52.948 miles
Partidas sin identificar año 2009 y anteriores	\$28.927 miles

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Las diferencias corresponden a las partidas identificadas en la conciliación bancaria. Es de anotar que la conciliación bancaria es un instrumento técnico contable y de auditoría, mediante el cual se identifican las diferencias entre los saldos contenidos en los libros contables y los certificados por el banco o institución financiera y se establecen las partidas que originan estas diferencias.

Durante la vigencia 2010 y en lo que va de la vigencia 2011 se han realizado en forma mensual las conciliaciones bancarias, que presentan como soporte los extractos bancarios entregados periódicamente por las entidades bancarias, donde puede observarse el saldo de la cuenta según las operaciones bancarias.

La Subdirección Administrativa y Financiera adelantó un proceso exhaustivo de identificación de partidas para la vigencia 2011 y las vigencias anteriores. Durante este proceso, se han adelantado las siguientes acciones:

✓ Ante el Banco: Se solicitan a través de correo electrónico y comunicaciones escritas, los soportes de las partidas sin identificar encontradas.

1214

✓ En FCC (sistema de Facturación de la CNTV): Se verifica que los valores coincidan con las facturas emitidas del Sistema de Facturación y Cartera.

✓ Cuando en las consignaciones sin identificar aparecen los datos de quien realiza la consignación, se trata de contactar por los diferentes medios disponibles de acuerdo con esa información.

De todas formas, para las partidas que se determine que no hubo manera de identificarlas de forma definitiva en los años 2009 y anteriores, y 2010, la Subdirección Administrativa y Financiera recomendará, con los debidos soportes, al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable que sean reclasificadas de acuerdo con las normas y técnicas contables adecuadas.

- En la verificación del Balance General, Catálogo General de Cuentas o en las Notas a los Estados Financieros, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	15.667.262

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Las Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación, de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, numeral 9.1.1.8 Otros Activos, que especifica:

"Para los activos reclasificados contablemente, el reconocimiento se efectúa por el valor neto registrado en las cuentas de origen".

En razón a lo anterior el valor de la cuenta 1930, que representa los Bienes recibidos en Dación en Pagos están registrados acorde con principios y normas de contabilidad pública tal como lo establecen las Normas Técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, numeral 9.1.1.8.

Los valores reportados son: en el Balance General 1930 \$15.667.262, en el Catálogo General de la Cuenta 1.9.30.01 \$15.667.262, y en las Notas el valor reportado de la cuenta 1930 corresponde a \$15.667.262.

- Deudores y/o Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	INTERESES DE MORA	PROVISION
---------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-------------------	-----------

1215

COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	RECAUDO		
48.947.039	>360 DÍAS 13.307.918	1.470.020	No aplica

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presenta un saldo de \$13.307.918 miles en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: El valor reportado en la primera columna corresponde al saldo de la cuenta 14 Deudores, 48.947.039, atendiendo lo que se solicita "Valor total de los Deudores y/o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo" valores que incluyen (dado lo solicitado y/o) el valor de la cuenta la 1475 Deudas de Difícil Recaudo 13.307.918, e incluye también los intereses de mora. La Provisión no aplica considerando que la CNTV es una Entidad del Gobierno General.

- Demandas en Contra de la Entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
561.493.938	6.254.113	170.717	107

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente: En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$617.024.684 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior por el Ordenador del Gasto sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: En el cuadro se solicita el valor total de las Pretensiones, Litigios, y Mecanismos de Soluciones de Conflictos en Contra, la diferencia corresponde a 5 procesos terminados fallados a favor de la CNTV, y corresponden a: proceso 2007-0133 \$55.360.000, 2006-1413 \$99.875, proceso 2008-0090 \$45.000, proceso 2007-0009 \$21.871, y proceso 2003-0314- por \$4.000. El valor de las Demandas en Contra de la Entidad debidamente Provisionadas corresponde a las que han presentado fallo desfavorable, principalmente a: Producciones Jes \$5.596.364, Cable Unión de Occidente \$457.223, Liberty Seguros \$78.240, Fabiola Bermúdez \$54.313, Inversiones América \$46.255, Cable Visión \$19.738, y Colombiana de TV \$1.980.

1216

En relación a las Demandas Falladas en Contra, corresponden principalmente a los 4 procesos de: Telemagdalená \$78.030, Unión de Cable Operadores \$55.60, Satecaribe \$28.764, y María Monje \$8.562.

- Utilización de la Subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Avances y Anticipos	397.014
147090	Otros Deudores	385.995
147590	Otros Deudores	13.307.918
480590	Otros Ingresos Financieros	8.233.515
540190	Otros Programas	43.280.264
542390	Otras Transferencias	16.598.218
581090	Otros Gastos Extraordinarios	734
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	25.744.573
812890	Otras Garantías Contractuales	44.080.542

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACION DE LA COMISION NACIONAL DE TELEVISION: Se efectuó reclasificación de las cuentas 142090, 147590, 812090, 812890.

En relación a las Cuentas de Gasto, se solicitó autorización a la CGN, mediante memorando 20113130031753 del 17/03/2011. La utilización de las cuentas 147090, 480590, obedecen a la aplicación de conceptos específicos de tratamiento contable de las transferencias que realiza la CNTV, e implica reciprocidad con las otras entidades públicas a las que se les transfieren los recursos.

C.- De Orden Administrativo.

- Si bien es cierto, mediante Resolución No.1394 del 16 de octubre de 2007, la Junta Directiva de la CNTV, aprobó la Política Institucional de sostenibilidad del Sistema Contable, enmarcada en una Visión Sistemática y compromiso institucional; cuyo objeto principal es garantizar la producción de información RAZONABLE Y OPORTUNA, estableciendo actividades de control estratégico, de gestión por procesos de cada área, eficiencia de los sistemas de información, celeridad en flujo de documentos, coordinación entre las diferentes dependencias al aplicar fechas de cierre contable mensual, para el reporte de información a contabilidad, y mediante Resolución 1393 del 16 de octubre de 2007 aprobó la creación del COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE, como órgano asesor al Director y a la Junta Directiva, con el fin de garantizar las políticas anteriormente citadas; al finalizar el año 2008 y entrando en el 2009 se dio inicio a la implementación del Sistema Integrado de Información SI CAPITAL, lo que quiere decir que durante la vigencia 2008 y para el cierre reflejado a este corte, la digitación manual de la información y la no integración en sistema de las

1217

diferentes áreas, hace que el proceso y manejo de la información sea dispendiosa y riesgosa para su reflejo en los registros contables.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Al respecto nos permitimos informar que las nuevas necesidades ya fueron desarrolladas y se realizó la migración de saldos entre el Sistema Comodín y el Sistema Contable LYMAY, al corte de junio 30 de 2011. En el momento se están realizando las pruebas en paralelo para el segundo semestre de 2011.

- La limitación que afecta en alguna medida el normal desarrollo de la actividad contable, está relacionada con depender del suministro de la información de las demás áreas y la oportunidad en la remisión de las mismas, proceso que para el año 2010 fue mejorado sustancialmente.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Para la vigencia 2011, se ha dado cumplimiento de manera oportuna al cronograma de remisión de información establecido, y se han realizado los registros y conciliación mensual de la información reportada entre las diferentes áreas.

- Para la vigencia 2010, se realizó la implementación del Sistema Financiero SITV, que integra los módulos de Presupuesto, Tesorería, Almacén y Contabilidad. En dicha vigencia se realizaron pruebas funcionales a los diferentes módulos de Tesorería, aplicativo de Cartera, Almacén, Presupuesto, con el fin de asegurar el correcto flujo de información entre los módulos, los resultados han sido parciales.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Es necesario precisar que los módulos de Presupuesto, Tesorería y Almacén se encuentran operando; sobre el módulo de Contabilidad, se reitera que se realizó la migración de saldos entre el Sistema Comodín y el Sistema Contable LIMAY, al corte de junio 30 de 2011, actualmente se están realizando las pruebas en paralelo, las cuales se pretende concluir con el cierre para el segundo semestre de 2011.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Inexistencia de un Sistema Integrado de Información.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La explicación de la CNTV al punto C. DE ORDEN ADMINISTRATIVO, presenta los avances en la construcción del Sistema Integrado de Información.

- Procesamiento manual de volúmenes importantes de información.

1218

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La explicación de la CNTV al punto C. DE ORDEN ADMINISTRATIVO, presenta los avances en la construcción del Sistema Integrado de Información y por ende en la eliminación del procesamiento manual de volúmenes importantes de información.

- Insuficiente segregación de funciones como consecuencia del insuficiente personal asignado al área.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Las funciones que realiza el área de Inversiones y Tesorería tienen relación con el registro y control de la cartera por una parte, y por otra, el control del portafolio de inversiones, de conformidad con las decisiones tomadas por parte del Comité de Inversiones. Estas funciones se ejecutan conforme a lo establecido en el Manual de Cartera y en el Manual de Inversiones y siguiendo lo establecido en los Manuales de Procedimientos y los Manuales de Funciones de la CNTV, los cuales contemplan los mecanismos de control necesarios para el desarrollo de cada función.

En este orden, el hecho de que ambas funciones se desarrollen en la misma área no implica que se esté asumiendo un riesgo importante de error administrativo, porque son procesos diferentes. Además, el Comité de Inversiones cuenta entre sus miembros, con funcionarios del más alto nivel, así como de diversas áreas de la Entidad.

La CNTV durante el 2009, bajo el liderazgo de la oficina de Control Interno, realizó una revisión de los mapas de riesgo por cada área, incluyendo la Subdirección Administrativa y Financiera y su área de Inversiones y Tesorería. Por su parte, y en aras del mejoramiento continuo, la CNTV desde el año 2010 adelanta un proceso de modernización de la Entidad en el marco del convenio suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, siguiendo la metodología diseñada para este fin.

Si bien es cierto que en el momento de la aplicación de la visita por parte de la Auditoría de la Contraloría, un profesional I, del Grupo de Inversiones y Tesorería se encontraba encargado de las funciones de Asesor II del mismo Grupo, actualmente, ya se encuentran desagregadas las dos funciones.

Además de lo anterior, en consideración a que la situación que se quiere resaltar con la observación, consiste en que la insuficiente segregación de funciones debilita el ejercicio del Control Interno en el procesamiento de la información financiera y contable, la gestión adelantada por el área ha consistido en el establecimiento de revisiones aleatorias de los registros a nivel de Tesorería, para establecer la oportunidad y suficiencia de los mismos.

- Insuficientes facilidades de pago para los operadores, lo que complica la identificación de los pagos.

1219

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: En consideración a que el área encuentra que la forma de pago de los operadores es segura y confiable y que la debilidad se genera en el incorrecto o inexistente diligenciamiento del NIT o del nombre del licenciatario, la gestión adelantada ha consistido en:

- ✓ Reforzar la divulgación del procedimiento de pago en la página web,
- ✓ Realizar campañas de capacitación respecto del correcto diligenciamiento de la consignación, en los diferentes eventos que adelanta la CNTV,
- ✓ Enviar diversas comunicaciones vía e-mail y en medio físico a los licenciatarios insistiendo en la importancia del completo y correcto diligenciamiento de la consignación y en su posterior envío a la Comisión.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Indiferencia y bajo sentido de pertenencia institucional de algunos funcionarios, que no muestran interés en conocer las políticas y reglamentaciones institucionales sobre la gestión de los recursos públicos, ni colaboran en la ejecución de planes de contingencias formulados para evitar riesgos de cumplimiento de metas y/o pérdidas de bienes.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Para superar esta debilidad institucional, se continuó la socialización e interiorización del Código de Valores, mediante la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Entrega del material de capacitación (agendas y calendarios) a todos los colaboradores de la CNTV, en los cuales se incluyeron los valores corporativos con el fin de que los funcionarios los interioricen.
- ✓ Implementación de una campaña para el reforzamiento de los valores corporativos. El objetivo consistió en desarrollar una estrategia de comunicación que contemplara a los diferentes actores, los mensajes a emitir y los canales de comunicación necesarios para promover el conocimiento y la participación de los funcionarios de la CNTV en la construcción, reconocimiento y aplicación de los valores de la Entidad. Esto se dio a través de los diferentes medios internos con los que cuenta la CNTV, tales como, buzón de comunicaciones, cartelera, habladores, intranet, Outlook, pantalla del computador y comunicación interna personalizada, entre otros.
- ✓ Realización de caminatas ecológicas, con la inclusión de actividades a través de las cuales se fortalecieron los valores básicos de convivencia como el respeto, la comunicación y la toma de decisiones.

1220

- ✓ Mediante los mensajes institucionales se promovió en los funcionarios el sentimiento de solidaridad y ayuda a los damnificados del invierno, a través de una campaña dirigida a todos los funcionarios y visitantes, utilizando la intranet, el correo interno, los ascensores y cartelera de la entidad.
- ✓ Conferencias informativas con expertos sobre el Comité de Convivencia, con el fin de reforzar el buen trato entre los compañeros de trabajo. Igualmente jornadas de integración y sensibilización.
- ✓ A través de los medios de comunicación internos se enviaron mensajes alusivos para la preservación del medio ambiente y el cuidado de los bienes de la Entidad.
- ✓ Desarrollo de la campaña "Mi corazón está ON en la CNTV", buscando una mayor apropiación e identificación con la Entidad.

Con lo anterior, se evidencia la gestión institucional para lograr la participación de los funcionarios de la CNTV necesaria para la apropiación, interiorización y validación de los valores éticos.

- Distorsiones en la información de prensa suministrada al público por algunos medios de información y sectores de la política nacional, que afectan la imagen institucional e intentan deslegitimar su función social.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Esta debilidad es ocasionada por factores exógenos no controlables por la Entidad. Al respecto, es de anotar que la CNTV cuenta con una política de medios de comunicación y tiene centralizada la emisión y entrega de información oficial, de tal manera que estas distorsiones no se presentan en relación con este tipo de información.

La situación obedece a la filtración de información en forma descontextualizada y con una clara intencionalidad de mostrar a la opinión pública la imagen de una Entidad desorganizada, para lo cual a pesar del cumplimiento de las políticas establecidas, no ha sido posible evitar su ocurrencia e impacto.

Ante esta situación, los directivos de la CNTV (Director y Junta Directiva) han optado por solo responder a requerimientos programados y a través de los canales institucionalmente definidos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Alta rotación del personal por vencimiento de contratos, renuncias e insubsistencias.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Esta debilidad institucional es generada parcialmente en factores exógenos no controlables por la Entidad, tales como la renuncia voluntaria de algunos funcionarios y la necesidad de contratación de personal para atender obligaciones puntuales y

1221

transitorias originadas en situaciones coyunturales, dada la insuficiencia de la planta de personal que está constituida por 161 empleos de los cuales:

- 84 son de libre nombramiento y remoción y
- 77 de Carrera Administrativa.

Con el fin de solucionar la necesidad de personal temporal y acudiendo a la figura establecida en el Artículo 21 de la Ley 909 de 2004, la CNTV se encuentra adelantando una prueba piloto para establecer las cargas de trabajo y las necesidades de personal de una dependencia, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por otra parte, durante la vigencia 2011 se ha avanzado en la consolidación del Sistema de Carrera Administrativa en la Entidad, con la vinculación de personal establecido en la lista de elegibles por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la adopción del Sistema propio de Evaluación del Desempeño, el cual se aplicó en dos oportunidades durante la vigencia.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Baja cobertura de las acciones de la evaluación independiente, por insuficiencia de la capacidad operativa en planta.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Dada la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno, el ejercicio de Auditoría se centró básicamente en el análisis estructural de los procesos, la valoración de riesgos implícitos y evaluación de los controles, para facilitar la mejora de los procesos.

La verificación de la gestión se realizó mediante las acciones de seguimiento y acompañamiento a las dependencias involucradas en cada proceso, tales como indagaciones específicas sobre aspectos puntuales tales como: recuperación de cartera, depuración de saldos de tesorería, conciliaciones bancarias, entre otros; y acciones preventivas de control realizadas por la Oficina de Control Interno a las áreas críticas de la operación señaladas en la Auditoría de la CGR-vigencia 2009.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad con la Contraloría General de la República a Diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE	NUMERO TOTAL DE	NUMERO DE	DEL TOTAL DE METAS	CUMPLIMIENTO DEL	AVANCE TOTAL DEL PLAN O
1	204	97			

1222

PLANES DE MEJORA MI ENTO VIGENTE S A 31-12-10	METAS PROPUESTA S EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	METAS PACTADA S PARA LA VIGENCIA 2010?	PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	PLAN PLANES O MEJORAMIE NTOA 31-12-10.	PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12-10.
1	204	97	76	95.01%	47.09%

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La Contraloría General de la República emitió su pronunciamiento sin observaciones al Plan de Mejoramiento formulado por la CNTV, para subsanar los hallazgos determinados en el ejercicio de la Auditoría Regular sobre la gestión adelantada durante la vigencia 2009, el 12 de diciembre de 2010 (oficio 2010EE82452 radicado en la CNTV 20103700249692 del 10 de diciembre de 2010), por lo que solamente a partir de su comunicación era procedente adelantar las acciones contenidas en este documento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 5872 de 2007.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Comisión Nacional de Televisión vigencia fiscal 2010:

"Comisión Nacional de Televisión.

Opinión: Con Salvedades:

- Efectivo - cuenta de ahorro se encontró subestimada en \$206 millones, por notas crédito y consignaciones no contabilizadas, situación que sobrestimó Ingresos - Concesiones en la misma cuantía.

EXPLICACION DE LA COMISION NACIONAL DE TELEVISION: Esta diferencia corresponde a las partidas identificadas en la conciliación bancaria. Es de anotar que la conciliación bancaria es un instrumento técnico contable y de auditoría, mediante el cual se identifican las diferencias entre los saldos contenidos en los libros contables y los certificados por el banco o institución financiera y se establecen las partidas que originan estas diferencias. Durante la vigencia 2010 se realizaron en forma mensual las conciliaciones bancarias, que presentan como soporte los extractos bancarios entregados periódicamente por las entidades bancarias, donde puede observarse el saldo de la cuenta según las operaciones bancarias.

No obstante y para mayor claridad se adjunta la explicación de las diferencias presentadas en cada cuenta, las cuales principalmente obedecieron a

<p style="text-align: center;">1223</p> <p>transacciones realizadas y registradas contablemente el último día del año, y el banco las aplicó el primer día hábil de enero de 2011. Para las notas se solicitó al banco el soporte para su correspondiente registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros activos-Bienes entregados a terceros presentaron incertidumbre por \$77.339,4 millones y Bienes-Muebles recibidos en Dación de Pago por \$15.667,3 millones, debido a que la CNTV adelanta el proceso de levantamiento de Inventarios y valoración de los Bienes y de la red pública de televisión, situación que afectó Patrimonio-Capital de fondos parafiscales en \$93.006,7 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Las Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación, de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, numeral 9.1.1.8 Otros Activos, que especifica:</p> <p>"Para los activos reclasificados contablemente, el reconocimiento se efectúa por el valor neto registrado en las cuentas de origen".</p> <p>En razón a lo anterior, el valor de la cuenta 1920 no presenta incertidumbre; por el contrario, muestra el valor en libros que incluye los ajustes por inflación que se aplicaron hasta el año 2000 y que fueron incorporados como parte del costo acorde con la Resolución 041 de 2004 y la Circular Externa 056 de 2004.</p> <p>Con respecto a la cuenta 1930 los Bienes recibidos en Dación en Pagos están registrados acorde con principios y normas de contabilidad pública tal como lo establecen las Normas Técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, numeral 9.1.1.8.</p> <p>De otro lado y con el fin de llevar a cabo el Inventario Físico, el avalúo y la conciliación contable de los Bienes entregados en Comodato, la Comisión Nacional de Televisión suscribió el Contrato 086 de 2010 con la Unión Temporal: CIATEL-ADVANCE-GAE, quien adelantó el Inventario Físico de los Bienes que conforman la red pública de televisión se recibió el avalúo de los mismos Bienes y se llevó a cabo el proceso de conciliación contable, situación que se ve reflejada en los Estados Contables del mes de julio de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> Pasivos estimados-Litigios presentó incertidumbre por \$21.013,9 millones, debido a diferencias entre el registro de Litigios y Demandas reportado por la Subdirección de Asuntos Legales y la información de contabilidad, que corresponde al valor pendiente por provisionar, situación que afectó Gastos provisión - Litigios en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La diferencia establecida entre los saldos reportados por la Subdirección de Asuntos Legales y los valores registrados en la cuenta 271006, obedece a que contablemente se está realizando la provisión de los procesos en contra de la CNTV según</p>	<p style="text-align: center;">1224</p> <p>memorando 2008IE5522 del 04/06/2008 – Auditoría Integral Mc Gregor – Año 2003 (Anexo 8), valores que se están provisionando contablemente desde el año 2008 a 3 años que se cumplen en el 2011, por lo que dicha diferencia representa el saldo pendiente de provisionar.</p> <p>Por la esencia del proceso de Provisión, es lógica la diferencia en razón a que la Subdirección Administrativa y Financiera registra la Provisión y en el reporte de la Subdirección de Asuntos Legales, no establece esta Provisión.</p> <p>De otro lado, los registros están soportados en la aplicación de la normatividad contable y debidamente justificados individualmente, y por ende no genera incertidumbre ya que son plenamente identificables, y cuantificables las cifras registradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos provisión - Obligaciones potenciales se encontró subestimado en \$27.960 millones, debido a que la CNTV no registró provisiones sobre hechos probables para restituir a los concesionarios de televisión privada abierta nacional; con lo que se corrió el riesgo de que en un momento determinado no cuente con los recursos disponibles para atender las obligaciones, situación que subestimó Pasivos estimados-Obligaciones potenciales en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Los concesionarios de televisión privada abierta nacional CARACOL TELEVISIÓN S.A. y RCN TELEVISIÓN S.A., iniciaron sendos tribunales de arbitramento el día 19 de diciembre de 2008 ante la Cámara de Comercio de Bogotá – Centro de Arbitraje y Conciliación –, pretendiendo que se condene a la Comisión Nacional de Televisión a restituir a los concesionarios un supuesto mayor valor pagado por concepto de las frecuencias asignadas a los canales, así como a restituir al concesionario sumas por supuestos gastos extraordinarios incurridos por éste "por cuenta de algunas de las frecuencias" asignadas para la ejecución del Contrato; todo lo anterior con las correspondientes actualizaciones e intereses y una pretendida condena en costas.</p> <p>Indican los concesionarios que "El otorgamiento de la concesión para la operación de un canal nacional de operación privada, da lugar al pago de una tarifa que se causa por la utilización de las frecuencias para la prestación del servicio", es decir no por su adjudicación o asignación como las cobra la CNTV.</p> <p>En la contestación de las demandas se solicitó al Tribunal de Arbitramento, que se pronuncie en el sentido de negar todas las pretensiones de la demanda, y se condene en costas y agencias en derecho a la sociedad convocante, toda vez que en ningún momento el concesionario sufrió perjuicio alguno imputable a la CNTV.</p> <p>Como fundamento de las peticiones, entre otros aspectos se indicó que cuando la Ley y el Contrato se refiere al pago por asignación y uso de las Bandas de Frecuencias, aciertan en indicar una doble connotación del título que sirve de</p>
<p style="text-align: center;">1225</p> <p>causa para el cobro de tarifas por concepto de Frecuencias; en particular para referirse por un lado a la legitimidad que se desprende para el Concesionario, del acto de asignación por parte de la autoridad, y de otra parte, al derecho excluyente de uso que el Concesionario ostenta con respecto a determinada Banda de Frecuencias. Esta duplicidad en la calidad del título que hace las veces de causa del cobro de la tarifa (asignación y uso) no puede identificarse con una interpretación extensiva del concepto Uso para pretender que el cobro se activa en cuanto haya efectiva utilización de la respectiva Banda de Frecuencias, puesto que ello equivaldría al absurdo de aplicar tarifas diferenciales en función de la mayor o menor utilización de la respectiva Banda de Frecuencias, o incluso, interrumpibles en función de las horas de emisión de señal. El uso no es equivalente, ni jurídica ni coloquialmente, a la explotación o beneficio efectivo de una cosa, concepto éste que tiene expresión jurídica en otras figuras; se reitera, el uso da cuenta de una facultad de goce, esto es, de la potencialidad de aplicar un objeto material o un intangible a cierto propósito, y asignado contractualmente, como en el caso de las Bandas de Frecuencias contiene el derecho a ocupar esa porción del limitado bien público conocido como Espectro, sin interferencias, de lo cual, ya se desprende el pago de la respectiva "tarifa".</p> <p>Así, se indicó que ante la imposibilidad de asignación de esos Canales a otros operadores en las mismas zonas geográficas en las cuales ya se encuentran asignados a RCN y a Caracol, se justifica que la remuneración de la Nación, obedezca al número de Canales asignados a cada operador respecto de cada municipio (o más de un Canal por municipio, según sea el caso). Esta premisa debe ser la observada por el Tribunal al momento de valorar la forma como se deberá calcular la remuneración a favor de la CNTV, y no, tal como se afirma en la demanda, otra forma que se refiera al número de estaciones instaladas para prestar el servicio de radiodifusión, o al número de veces que el mismo Canal es asignado en cada una de las Bandas de Frecuencias (VHF ó UHF), o a una cuenta simple de la cantidad de veces que se repite un Canal en una sección de aquellas en las que se encuentra dividido el territorio nacional para la prestación del servicio de televisión, todos estos, criterios de cálculo ajenos por completo al PUF que constituye el acto administrativo que fija el contenido y alcance de la obligación que el Concesionario adquirió teniendo como fuente al Contrato.</p> <p>Igualmente es de precisar que el peritaje técnico decretado dentro del proceso, era favorable a los intereses de la Entidad, por lo cual y de acuerdo con lo establecido en la Ley, la probabilidad de pérdida del proceso era mínima, esta es la razón por la cual desde el punto de vista contable no se había realizado un registro en el recibo estimado por cuanto como se anota, el riesgo de pérdida era mínimo.</p> <p>No obstante, el Tribunal de Arbitramento se apartó del peritaje y condenó a la Entidad al considerar que los concesionarios deben pagar a la CNTV las frecuencias siempre y cuando las usen, sin tener en cuenta que al momento de asignarlas o adjudicarlas el Estado no puede disponer de ellas.</p>	<p style="text-align: center;">1226</p> <p>En el contexto anterior, no era posible prever la condena a la Entidad.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos. <p>EXPLICACION DE LA COMISION NACIONAL DE TELEVISION: El Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera "SI CAPITAL" resuelve las debilidades de procesamiento de la información financiera y contable, mitigando además los riesgos inherentes al manejo manual de la información. Tal como se expresó en el punto C. De orden administrativo, la implementación del Sistema se encuentra en paralelo una vez se efectuó la migración de los sistemas alternos de información existentes.</p> <p>Respecto al mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, se encuentra en ejecución la revisión de los riesgos contenidos en el mapa existente y su ajuste de acuerdo con el rediseño de los procedimientos aprobados por la Resolución No. 839 del 30 de junio de 2011.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL – Modalidad Regular – vigencia 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del citado informe retomamos el Dictamen Integral, ya que si bien la Entidad obtuvo un Dictamen con Salvedades a sus Estados Financieros, la Contraloría General de la República NO FENECIO su Cuenta Fiscal.</p> <p>DICTAMEN INTEGRAL.</p> <p>"1.1 GESTION Y RESULTADO.</p> <p>1.1.1 Gestión Misional.</p> <p>1.1.1.1 Negocio Misional.</p> <p>- En la evaluación al negocio misional de la Entidad se obtuvo una calificación de 31,63 como resultado de la ponderación de los siguientes criterios:</p> <p>La CNTV en el periodo 2008 – 2009 no contó con un Plan de Desarrollo de la Televisión, generando con ello que no se tuviera una base sólida, un diagnóstico y unas políticas claras para orientar la gestión de la Entidad – que para la situación que nos ocupa incluye el Plan Estratégico 2008 – 2012 – debido a que necesitó casi tres años para concretar el nuevo horizonte de planeación sectorial, ya que como lo expresa la misma Entidad: "...durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, la CNTV preparó los lineamientos y formuló la metodología de construcción del Plan de Desarrollo de la</p>

1227

Televisión...”, situación que refleja ineficiencia por parte de la CNTV y condujo a que en este periodo no existiera un marco claro de planeación y regulación en el uso del espectro electromagnético y la televisión. Esta situación adicionalmente fue de la mano con las deficiencias que también se demuestran con los retrasos en la ejecución de los compromisos establecidos en el anterior Plan de Desarrollo de la Televisión, ya que la CNTV reconoce que “Los proyectos incluidos en el Primer Plan de Desarrollo aún no se encontraban concluidos, por lo que continuaron su ejecución en las vigencias 2008 y 2009...”. Su calificación final es de 57,50%.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La Comisión Nacional de Televisión formuló el primer Plan de Desarrollo de la Televisión 2004-2007, adoptado mediante la Resolución 1013 de 2003, con la participación de diferentes agentes del sector. Este primer Plan de Desarrollo se orientó al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i) Construir democracia y contribuir a la equidad social;
- ii) Fortalecer la televisión pública;
- iii) Impulsar a la industria de la televisión; y
- iv) Rediseñar el sector de la televisión pública.

Para el 2008-2009, periodo en el que se prepararon los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo y se formuló la metodología, se mantuvieron los objetivos del Plan de Desarrollo 2004-2007, porque sus propósitos estaban ajustados a las condiciones y necesidades del momento para la televisión.

En el Plan de Desarrollo 2010-2013, adoptado mediante la Resolución 1508 de 2009, los objetivos son:

- i) Promover el acceso universal al servicio de la televisión
- ii) Garantizar la calidad en los servicios de televisión
- iii) Crear condiciones institucionales para la competitividad de la industria de la televisión
- iv) Promover el desarrollo de la televisión educativa y cultural y la televisión de interés público producida por otros agentes del sector.

Del análisis de los objetivos formulados en los dos planes de desarrollo, se puede observar la continuidad de políticas en el sector de la televisión, y en los dos planes se enfatiza en el fomento a la industria de la televisión, el fortalecimiento de la televisión pública, el acceso universal al servicio y la promoción de la calidad.

Por lo tanto, la Institución contó con un marco general para el desarrollo de la política sectorial que guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional y que sirvió de base para la formulación de las políticas públicas en la materia.

Por otra parte, y con el propósito de garantizar la preparación y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Televisión para que se cuente con un marco de planeación sectorial que guíe a los agentes del sector, en el Plan de Mejoramiento se propuso

1229

utilizados para realizar mediciones en términos de eficiencia, efectividad, economía y equidad que reflejen los impactos generados con la implementación de metas en el corto y mediano plazo. De los 196 indicadores del Plan de Acción reportados por la Entidad en la Cuenta Fiscal, el 20% presentan deficiencias en su diseño y por tanto los resultados que con los mismos se quieren mostrar no son claros y generan dificultades para medir la gestión de la CNTV. Su calificación final es de 16,35%.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Para subsanar esta situación, la Comisión Nacional de Televisión adelantará la revisión y ajuste a los indicadores del Plan de Acción, con el propósito de contar con indicadores que permitan evaluar la gestión de la Entidad.

Adicionalmente, en desarrollo del Contrato de Consultoría 059 de 2010, suscrito con la firma Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial-Crece Ltda., se definió una batería de indicadores para cada uno de los procesos incorporados en el rediseño del Mapa de Procesos de la Entidad.

- A pesar de que desde el Plan Operativo de 2004 de la CNTV se propuso como objetivo específico la implementación del servicio de televisión digital terrestre, 7 años después, en junio de 2011 no se ha aprobado el acuerdo “Por medio del cual se establecen condiciones técnicas para la prestación del servicio de televisión radiodifundida en tecnología digital en Colombia” – cuyo proyecto la Entidad presentó públicamente el 2 de febrero de 2011 – ni ha publicado las respuestas a las observaciones, especialmente de orden técnico, que algunos participantes hicieron en esa ocasión y que evidenciaban varias falencias del proyecto.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: En cuanto a las especificaciones técnicas, es importante resaltar que el estándar de televisión digital terrestre escogido por la CNTV, luego de un proceso previo de estudios técnicos y oportunamente elaborados, fue el estándar Europeo DVB-T y sus especificaciones técnicas están contempladas en las normas de la ETSI (European Telecommunications Standard Institute), las cuales son de conocimiento de los operadores para la implementación de las estaciones.

El propósito del Proyecto de Acuerdo, para establecer las condiciones técnicas para la implementación de TDT, es contar con una reglamentación de carácter general que detalle las normas ETSI para los operadores nacionales, las cuales no son desconocidas para ellos en el momento de implementar las estaciones, lo que ha permitido que los operadores privados, RTVC y Teleantioquia realicen pruebas como se puede constatar directamente con dichos operadores.

Lo que hace el Acuerdo es extraer esas normas, como lo pueden observar en el Proyecto de Acuerdo que se encuentra en análisis. El hecho que no se haya publicado este Acuerdo, es por cuanto al interior de la Entidad se están haciendo análisis de aspecto técnico, jurídico, financiero, entre otros, de optar por la propuesta presentada o de esperar nuevas actualizaciones por parte del estándar.

1228

como acción correctiva “Formalizar la periodicidad de la evaluación del Plan de Desarrollo de la Televisión vigente y la programación para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo de la Televisión”, y como actividad, la revisión y ajuste del procedimiento PE01-PD06 “Definición del Plan de Desarrollo de la Televisión”.

- Respecto al cumplimiento de metas trazadas en el Plan Estratégico y de Acción de las áreas misionales de la Entidad, para la vigencia 2010, se evidenció el incumplimiento o cumplimiento parcial de algunas de éstas, como se evidencia en los análisis presentados por la CGR en el cuerpo del presente informe. Lo anterior generado por deficiencias en la planeación, lo que afecta la gestión de la Entidad a 31 de diciembre de 2010. Su calificación final es de 30,44%.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Con el propósito de mejorar la gestión de la Entidad en este sentido, en el Plan de Mejoramiento se propusieron las siguientes acciones:

Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades
Propuesta de ajuste de los recursos del Presupuesto de Inversión 2011.	Armonizar el Presupuesto vigente con la capacidad de ejecución de la Entidad.	Presentar a la Junta Directiva la propuesta de ajuste del Presupuesto 2011.
Propuesta de asignación de recursos del Presupuesto de Inversión 2012.	Armonizar el Presupuesto de la siguiente vigencia con la capacidad de ejecución del año inmediatamente anterior.	Presentar a la Junta Directiva la priorización del Presupuesto 2012.
Revisión mensual de la Ejecución Presupuestal.	Supervisar la ejecución del Presupuesto y presentar a la Alta Dirección los informes correspondientes.	Evaluar la Ejecución Presupuestal.
Mejorar la programación desde la etapa de elaboración del anteproyecto de presupuesto, la ejecución y seguimiento de la misma.	Que no queden saldos representativos, por ejecutar al cierre de la vigencia.	Enviar informe bimestral de la ejecución presupuestal a los responsables de los rubros y/o proyectos Revisión mensual de la ejecución del presupuesto Propuesta de ajuste Presupuestal semestral a la Junta Directiva.

- En cuanto a los indicadores de gestión, se observan debilidades como carencias en su construcción, inconsistencias en la información presentada y deficiencias en algunos resultados. La CNTV estableció sólo dos indicadores para evaluar áreas o actividades vinculadas con su eficiencia. La Entidad aun no cuenta con una “batería de Indicadores”; si bien, se cuenta con algunos indicadores de gestión, los mismos no son

1230

La CGR afirma que “Hay contradicción aparente entre el tiempo transcurrido desde la formulación inicial del plan en 2004, ya que, como se dijo arriba, todavía existen hoy indefiniciones en el desarrollo del Plan, incluso de carácter técnico, mientras en el 2004 los promotores de la industria de TDT, particularmente los del estándar DVB-T que fue el elegido por Colombia en 2008, consideraban que las tecnologías estaban suficientemente desarrolladas.” Y hace una cita de una presentación de los señores José Manuel Meléndez y Leandro de Haro.

Es importante anotar que la tecnología es dinámica y por ello, sufre modificaciones que se traducen en mejoras en todos los campos, especialmente en materia de telecomunicaciones, y en el caso que nos ocupa, los estándares de televisión. Esta situación no es sinónimo de inconsistencias o indefiniciones, por el contrario es el producto de los avances tecnológicos que se suceden todos los días a los cuales no puede ser ajeno el servicio de televisión en Colombia.

Un ejemplo de ello es el Windows, que fue creado hace más de 27 años y a lo largo de esos años ha tenido varias versiones de actualización, lo cual no quiere decir que el Windows no sea maduro ni consolidado y a medida que pasen los años seguirán haciendo actualizaciones.

- La CGR, en Informe de Auditoría de 2010 a RTVC, había observado falta de claridad respecto de la conveniencia de que se realicen inversiones en digitalización de la red por parte de RTVC, sin que el Gobierno hubiera tomado decisiones sobre el modelo de gestión de la red; tal observación se planteó retomando conceptos de los consultores contratados por la misma RTVC y cuya validez se demuestra con las posteriores acciones de RTVC entre ellas la formulación de un “Modelo de Gestión” que probablemente pueda mejorarse aún.

El Modelo de Gestión del sector público de la televisión, no sólo de RTVC, está en construcción y la implementación de la infraestructura para la red pública de TDT requiere todavía muchas previsiones que hasta ahora no se han tomado en cuenta. La CGR ha diagnosticado en varias ocasiones problemas de la política de televisión pública y no se observa que hayan sido solucionados; no se solucionan, sino que tal vez se agravan con el ingreso de la televisión digital, sin que esta deje de ser una oportunidad.

Al no contar la CNTV o RTVC con un mecanismo que consulte al televidente sobre la calidad de la señal abierta de TV pública, no se tiene certeza realmente de cuánta población tiene acceso a la señal abierta de forma efectiva y ve televisión pública por esta vía de transmisión y no por cable, al menos en las poblaciones urbanas donde la penetración de la televisión por suscripción es alta; por tanto si no se sabe esa verdadera penetración de la señal analógica y no se sabe cuántas personas van a ver la señal pública de TDT.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Mediante Resolución 1627 del 19 de diciembre de 2008, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión aprobó la financiación del proyecto “Red Digital Fase I” y asignó la suma

<p style="text-align: center;">1231</p> <p>Tres mil quinientos millones de pesos ml (\$3,500,000,000), para la implementación del Sistema de TDT en la Estación Manjui.</p> <p>El Artículo Décimo de esta Resolución fue modificado mediante Resolución 351 del 23 de abril de 2009, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del proyecto financiado con los recursos asignados, hasta el 28 de febrero de 2010.</p> <p>Nuevamente, con la Resolución 1464 del 30 de diciembre de 2009 se prorrogó el plazo de ejecución de la Resolución 1627 del 2008, hasta el 31 de agosto de 2010 y se modificó el Artículo de desembolsos para adecuarlos a la prórroga.</p> <p>Posteriormente, la Junta Directiva de la CNTV en sesión del 31 de agosto de 2010, en Acta No. 1656 determinó aprobar la prórroga de la Resolución 1627 de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2010 y para el efecto se expidió la Resolución 864-4 del 31 de agosto de 2010.</p> <p>Es importante anotar que las prórrogas antes mencionadas son producto de las solicitudes de RTVC en ese sentido.</p> <p>En cumplimiento de la Resolución 1464 de diciembre de 2009, se autorizó el primer desembolso por valor de \$525.000.000, equivalentes al 15% del Proyecto, correspondiente a recursos de la vigencia de 2008.</p> <p>Con la Resolución 510 del 26 de mayo de 2009, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, aprobó la financiación del proyecto "Red Digital Fase II" y asignó la suma de Cuatro mil seiscientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil pesos ml (\$4.686.400.000) para la implementación del Sistema de TDT, en las Estaciones La Azalea y Cerro Kennedy.</p> <p>Mediante la Resolución 1466 del 30 de diciembre de 2009, se incluyó la Estación Padre Amaya y se prorrogó el plazo de ejecución de la Resolución 510 del 2009 con los recursos asignados, hasta el 31 de agosto de 2010.</p> <p>La Junta Directiva de la CNTV en sesión del 31 de agosto de 2010, en Acta No. 1656 determinó aprobar la prórroga de la Resolución 510 del 26 de mayo de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2010 y para el efecto se expidió la Resolución 864-4 del 31 de agosto de 2010.</p> <p>Respecto de las observaciones de la CGR al Modelo de Gestión de Red elaborado por RTVC, la CNTV considera que son observaciones que le competen atender directamente al operador público RTVC.</p> <p>No obstante, la CNTV en lo de su competencia seguirá apoyando la implementación de la TDT y ha realizado reuniones de coordinación con el operador público y demás agentes involucrados en este proceso donde se han tratado los temas de la unificación</p>	<p style="text-align: center;">1232</p> <p>de la red, la elaboración de la ficha del Proyecto presentado a la CNTV, las recomendaciones de complementar la ficha y seguirá la CNTV apoyando al operador público en todo momento con el fin de que se lleve a cabo el Proyecto.</p> <p>En este orden, se precisa que RTVC elaboró la ficha y la complementó; esta ficha fue presentada a la Junta Directiva de la CNTV y aprobada en mayo de 2011.</p> <p>Por tanto, los recursos para que RTVC adelante el proceso se encuentran incluidos en el presupuesto de la CNTV para los años 2011 y 2012 y esperamos, como se dijo anteriormente, que RTVC lleve a feliz término la instalación de la red pública de televisión nacional y regional en tecnología digital.</p> <p>En cuanto al modelo de gestión, debemos precisar que la obligación quedó establecida para RTVC, quien con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, deben desarrollar un estudio en donde se complemente el modelo de gestión de la radio y televisión pública nacional, y se propongan las modificaciones requeridas para adaptar su estructura organizacional a los retos misionales y los nuevos desarrollos tecnológicos.</p> <p>Quedó establecido adicionalmente que dentro de los temas a evaluar en el estudio, se considerarían entre otros aspectos: i) los modelos de 2011 y 2012 y esperamos, como se dijo anteriormente, que RTVC lleve a feliz término la instalación de la red pública de televisión nacional y regional en tecnología digital.</p> <p>Para esto, quedó establecido que ellos deben evaluar la viabilidad económica y administrativa en el corto, mediano y largo plazo de implementar nuevos modelos y esquemas, para la realización de la programación cultural y educativa garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio. El Ministerio de Comunicaciones invitará a los Ministerios de Educación Nacional y de Cultura a participar en este proceso.</p> <p>Una vez se tengan dichos insumos, el Ministerio de Comunicaciones planteará, previa evaluación del Programa de la Renovación de la Administración Pública (PRAP) del DNP, los mecanismos de tipo resolutivo y normativo requeridos para adelantar las reformas institucionales que sean convenientes para la adecuada prestación del servicio a cargo del Estado y la optimización de los recursos públicos.</p> <p>Complementariamente, RTVC continuará con el reto y la misión de consolidar sus actividades para posicionarse como una empresa eficiente y productiva en el contexto de un modelo de financiación mixta, capaz de generar una programación de alta calidad, y con el compromiso de cumplir a cabalidad con sus objetivos misionales a través de un modelo fácilmente adaptable y flexible a los cambios del sector.</p> <p>En este contexto RTVC presentó el Modelo de Gestión el cual fue remitido a la CGR.</p>
<p style="text-align: center;">1233</p> <p>La CNTV cuenta con mecanismos para verificar la calidad de la señal abierta de televisión pública. Estos mecanismos se encuentran detallados en el proyecto de gestión del espectro radioeléctrico, donde la Subdirección Técnica y de Operaciones cuenta con la siguiente infraestructura:</p> <p><u>1. Herramientas de ingeniería.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Software de simulación de propagación, planificación de sistemas de radio y análisis de interferencias, para TV análoga y TV digital ICS TELECOM de ATDI, versión 9.2 · Herramienta para el diseño de sistemas de antenas ANTIOS de ATDI. · Cartografía digital: <ul style="list-style-type: none"> - Colombia a 90 metros. - Colombia a 80 metros. - San Andrés a 50 metros. - Bogotá a 5 metros. - Bogotá a 1 metro. - Sabana de Bogotá a 20 metros. - Cartografía del IGAC, Colombia a 30 metros. · Sistema de información PLANTV. · Sistema gráfico de red REDTV. · Sistema de monitoreo de espectro AUDEMAT GOLDEN EAGLE en las siguientes ciudades: <ul style="list-style-type: none"> - Barranquilla - Medellín - Bucaramanga - Cali - San Andrés 	<p style="text-align: center;">1234</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bogotá (Digital) - Pereira. - Armenia. - Bello. - Cúcuta. - Cartagena. · Sistema de monitoreo de operadores de TV abierta: <ul style="list-style-type: none"> - Caracol. - RCN. - RTVC. · CITYTV. <p><u>2. Unidad móvil de monitoreo.</u></p> <p>La Unidad móvil de monitoreo es una camioneta Mercedes Benz Sprinter, totalmente equipada con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mástil telescópico de 10 metros. · Antena Log periódica HL223 R&S. · Antena biconica EMCO 3109. · Analizadores de espectro R&S FSH3(2 u) y FHS3TV. · Analizadores de espectro Advantest U3641 y U3641N. · Analizador de red Trillic 860 DSP. · GPS, brújulas, accesorios, posicionador, multímetros, herramientas y cables. <p>La Subdirección Técnica y de Operaciones realiza las siguientes actividades de monitoreo de espectro y calidad del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Planificación de espectro.</u>

<p style="text-align: center;">1235</p> <ul style="list-style-type: none"> · Administración de bases de datos y simulaciones de propagación de más de 800 estaciones de televisión análoga. · Más de 80 simulaciones de televisión digital. Esto incluye comprobaciones de cobertura, perfiles de línea de vista, análisis de interferencia, planificación del espectro, etc. · Administración de la base de datos del sistema de televisión PLANTV, con la información consolidada de operadores, redes, estaciones, equipos, torres, antenas, coberturas, etc. <p>2. Monitoreo de espectro con la unidad móvil.</p> <p>Mediciones de campo y monitoreo de espectro radioeléctrico en 267 municipios de 23 departamentos.</p> <p>2. Monitoreo de espectro con sistema remoto.</p> <p>Monitoreo permanente de espectro y verificación de la calidad de servicio de los canales analógicos de televisión abierta, vía WEB, con el sistema Unidades Fijas de Monitoreo AUDEMAT GOLDEN EAGLE en las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, San Andrés, Cartagena, Cúcuta, Bello, Pereira, Armenia.</p> <p>3. Pruebas de Televisión Digital Terrestre TDT.</p> <p>Pruebas de TDT en 85 sitios de 3 ciudades: Bogotá, Pereira y Cartagena.</p> <p>4. Verificación de la calidad del servicio de canales nacionales de operación pública y privada y canales regionales.</p> <p>Mediciones de campo de los canales Señal Colombia, Institucional, Canal UNO, Caracol, RCN, Telesistema, Teleantioquia, Telepacífico, Teleislas, Telecafé, Teveandina, Canal Capital y TRO en 267 municipios de 23 departamentos.</p> <p>5. Verificación de la calidad del servicio de canales locales.</p> <p>Mediciones de campo de 28 canales, de 46 existentes, en 20 municipios de 14 departamentos.</p> <p>6. Verificación de la calidad del servicio de televisión comunitaria.</p> <p>Mediciones de campo de 77 sistemas de televisión por cable de comunidades autorizadas para la prestación del servicio público de TV comunitaria, en 65 municipios de 10 departamentos.</p>	<p style="text-align: center;">1236</p> <p>7. Verificación de la calidad del servicio de televisión por suscripción para los procesos de prórrogas de los siguientes concesionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · TV Cable, Bogotá. · TV Cable Promisión, Bucaramanga. · Costavisión, Cartagena. · Cablevisión de Ibagué. · Cablevisión de Cali. <p>8. Verificación de la calidad del servicio de televisión por suscripción para los procesos de ampliación de cobertura de los siguientes concesionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cable Unión S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 38 municipios de la zona occidental. · EPM S.A. (Hoy UNE): mediciones de campo de las cabeceras y redes de 16 municipios de la zona occidental. · Cable Pacífico S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 19 municipios de la zona occidental. · Cablevista S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 5 municipios de la zona norte. · Satelcaribe S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 5 municipios de la zona norte. <p>9. Verificación de la calidad del servicio de televisión por suscripción para los procesos de prórroga de los siguientes concesionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELMEX S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 39 sistemas de televisión por cable. · CABLEVISTA S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 5 sistemas de televisión por cable. · UNE S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 4 sistemas de televisión por cable. · SUPERCABLE S.A.: mediciones de campo de las cabeceras y redes de 1 sistemas de televisión por cable.
<p style="text-align: center;">1237</p> <ul style="list-style-type: none"> · MUNICIPALES: mediciones de campo de las cabeceras y redes de la totalidad de los concesionarios de TV por suscripción de cubrimiento local. <p>En cuanto a lo manifestado por la CGR de que "no se tiene certeza realmente de cuánta población tiene acceso a la señal abierta..." "y no por cable" me permito manifestar que La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero-Marzo de 2009 realizada por el DANE arrojó el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Televisión Abierta: El 44,6% de los hogares con TV recibe la señal por antena aérea. El 85% de los hogares del área rural y el 36,7% del área urbana recibe la señal por antena aérea. ü Televisión Cerrada: El 55,4% de los hogares reciben señal por TV cerrada; de los cuales el 45,1% recibe la señal por servicio de TV suscripción satelital o cable y el 10,3% por TV comunitaria. <p>- Para la CGR es evidente el nivel de incertidumbre que se genera sobre el proyecto "Servicio Público de Televisión satelital Directo al Hogar" en la medida que de los 16 canales previstos no existe seguridad que cuatro de ellos se incorporen al mismo, lo que podría generar un desequilibrio a favor del portador seleccionado y en contra de los otros oferentes y en especial de la CNTV.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: El numeral 1.1, Objeto del proceso, del borrador del Pliego de Condiciones de la licitación LP 01 de 2011, contempla lo siguiente:</p> <p>"En desarrollo del objeto, le corresponderá al contratista prestar a la Comisión Nacional de Televisión el servicio portador de las señales de los siguientes canales⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señal Colombia Educativo y Cultural. 2. Señal Colombia Institucional. 3. Canal Uno. 4. Teleislas. 5. Telesistema. 6. Televisión Regional de Oriente. 7. Canal Capital. 8. Teveandina. 9. Teleantioquia. 10. Telecafé. 11. Telepacífico. 12. Caracol. 13. RCN. 14. Tercer canal privado, a partir del inicio de operaciones. 15. Canal del Congreso. 16. Reserva". <p>⁴ Previa autorización de su titular.</p>	<p style="text-align: center;">1238</p> <p>Los cinco (5) canales señalados por la CGR son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Canal de Reserva. <p>Todo proyecto se diseña teniendo en cuenta el factor de seguridad indispensable que permita solventar necesidades futuras o necesidades técnicas del mismo. Es así como en un proyecto de telecomunicaciones, se debe tener la previsión de contar con una reserva de capacidad que pueda ser usada a futuro o para mejorar el desempeño del sistema.</p> <p>Por esta razón, la CNTV contempla en el Proyecto esta reserva (correspondiente a un factor de seguridad del 6.67%) para definir en el momento que se requiera, tal y como se puede observar en el pie de página No. 3 del Pliego de Condiciones, "...el uso que le da la capacidad de reserva, teniendo en cuenta el ancho de banda contratado y la capacidad óptima de transferencia de información del sistema".</p> <p>Por lo tanto, no se puede considerar la inclusión de esta reserva como un factor de incertidumbre. Todo lo contrario, esta reserva aporta seguridad, flexibilidad y robustez al sistema, en horizontes de mediano y largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> · TELEISLAS. <p>De manera respetuosa la CNTV disiente de lo afirmado por la CGR, pues el desarrollo del telepuerto de Teleislas no podía estar dentro de los alcances del proyecto, debido a que el objeto de éste es un servicio de telecomunicaciones y no la provisión de bienes.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución 201038000117841 se adjudicaron recursos para la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de acceso directo (telepuerto) para TELEISLAS", canal regional que en ejecución de este proyecto suscribió el Contrato No. 10 de 2011 con Electrónica Industrial Colombia S.A. para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dicho telepuerto, el cual deberá estar en funcionamiento en octubre del presente año.</p> <p>Por lo tanto, no se puede considerar la inclusión de Teleislas y la contratación de su telepuerto como un factor de incertidumbre.</p> <p>En cuanto a la afirmación de la CGR "(...) y el hecho de que el desarrollo del telepuerto de San Andrés no está dentro de los alcances del proyecto y no se tomó en cuenta en los análisis para el cálculo del costo del dispositivo para recibir la señal", se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el numeral 2.3.1 del borrador del Pliego de Condiciones, <u>Definición del servicio</u>, se indica lo siguiente: "El proponente indicará en su propuesta su compromiso para la provisión del servicio portador de los canales colombianos de televisión

<p style="text-align: center;">1239</p> <p>abierta radiodifundida de cobertura nacional y regional y el Canal del Congreso". Entre estos canales se incluye a TELEISLAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el numeral 2.3.2 del borrador del Pliego, <u>Características</u>, se indica lo siguiente: "El proponente deberá incluir en su propuesta el cumplimiento de las características del servicio a ejecutar de conformidad con lo previsto en el ANEXO 01 INSTRUCTIVO TÉCNICO del presente Pliego de Condiciones". - En el numeral 2.3.3, <u>Diseño</u>, se indica lo siguiente: <p>El diseño de la cabecera ó headend deberá contar, como mínimo, con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de recepción: TVRO's, antenas de recepción y distribución hasta los decodificadores profesionales. • Decodificadores: decodificadores necesarios para recibir las señales de los canales objeto del servicio y decodificarlas. • Procesamiento: sistemas de codificadores. • Sistema de multiplexores, moduladores y sistema de monitoreo. • Sistema de encriptación. • Sistema de uplink: Antenas, IFL, LNB, HPA y control y monitoreo. • Sistema de monitoreo y control. • Suministro de energía. <p>Se deben incluir los catálogos e información técnica completa de cada uno de los elementos que constituyan el diseño de cabecera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el numeral 2.3.3.1, Condiciones de diseño, literal c), se indica lo siguiente: "En el diseño y la propuesta técnica, para los canales Telecaribe, Teleislas, Caracol, RCN y el futuro tercer canal, la redundancia de los decodificadores de los canales debe ser de N+1, como mínimo. Para los canales Señal Colombia Educativa y Cultural, Señal Colombia Institucional, Canal Uno, TRO, Teleantioquia, Teveandina, Canal Capital, Telecafé y Telepacífico, la redundancia del sistema de decodificadores será de N+2, como mínimo". - Adicionalmente, en el numeral 3.1, Propuesta económica, existe claridad acerca de que "...la propuesta económica deberá incluir todos los costos y gastos asociados con las tareas a contratar...", incluyendo la adquisición de equipos que correspondan al objeto. <p>Por lo tanto, la afirmación de la CGR "...no se tomó en cuenta en los análisis para el cálculo del costo del dispositivo para recibir la señal" no corresponde a lo consignado en el borrador del Pliego de Condiciones de la Licitación LP 01 de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ TERCER CANAL. 	<p style="text-align: center;">1240</p> <p>La Licitación 002 de 2010 para la concesión de un tercer canal nacional de operación privada, se encuentra suspendida teniendo en cuenta que el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el numeral 4.11 del Pliego de Condiciones que permite la adjudicación al proponente único habilitado, dentro de la demanda de nulidad que cursa en dicha instancia. Esta suspensión se prolongará hasta tanto el Honorable Consejo de Estado emita su fallo sobre la demanda de nulidad antes mencionada.</p> <p>Al momento de estructurar este Proyecto, este proceso licitatorio se encontraba en curso y no era posible para la Entidad prever la suspensión del mismo, situación que no tiene antecedente en la jurisprudencia colombiana.</p> <p>Sin embargo, para la concepción del Proyecto y definición de su objeto es necesaria la inclusión de dicho canal. Por tal razón, en la Cláusula décimo tercera, numeral 24, del Proyecto de Contrato de Concesión del tercer canal se incluyó la siguiente obligación:</p> <p>"Permitir a LA COMISIÓN usar la señal emitida por EL CONCESIONARIO dentro del Plan de Acceso Universal de TV Radiodifundida Colombiana".</p> <p>Por lo tanto, es razonable la inclusión del tercer canal en este Proyecto, teniendo en cuenta que debe existir la previsión para que los que reciben estas señales, se beneficien de la oferta de TV abierta nacional existente y futura a corto plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RCN y CARACOL. <p>En relación con las actividades adelantadas por la CNTV para garantizar la inclusión de las señales de los canales nacionales privados en el proyecto, RCN y CARACOL, se han sostenido reuniones cuyo objeto ha consistido en aclarar las inquietudes, observaciones e interrogantes que al respecto del mismo han presentado los representantes de estos canales, o en su defecto sus delegados.</p> <p>Entre las reuniones sostenidas, se puede citar una realizada el día 07 de septiembre de 2010, durante la construcción de los estudios previos y el borrador de Pliego de Condiciones del Proyecto. Posteriormente, en diciembre de 2010 se dio apertura al Proceso Licitatorio No. CNTV-LP-001-2011. Durante el período de recepción de observaciones, hasta el 04 de febrero de 2011, no se recibieron inquietudes por parte de los canales nacionales privados.</p> <p>No obstante, conscientes de la importancia de la participación de RCN y CARACOL en el Proyecto, a través de las Mesas Conjuntas de Trabajo sobre TDT, conformadas el 26 de abril de 2011 por la CNTV y los Canales Nacionales Privados, esta Entidad ha continuado gestionando, de manera verbal y reiterada, la posibilidad de obtener la autorización de las señales de los mismos. De hecho, durante la celebración de una de las Mesas de Trabajo, se coordinó una reunión entre RCN y CARACOL y la CNTV con la asistencia de los señores Juan Fernando Ujueta y Sergio Uribe, en su calidad de delegados, y los Comisionados Eduardo Osorio Lozano y Mauricio Samudio Lizcano, el 16 de junio de 2011 en la Dirección de la CNTV.</p>																				
<p style="text-align: center;">1241</p> <p>Como resultado de esta reunión, los representantes de los canales presentaron unas observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales están siendo estudiadas y evaluadas por el Comité Asesor de DTH para la inclusión en el Pliego de Condiciones definitivo del Proyecto.</p> <p>En todo caso, la Comisión Nacional de Televisión informa que en el evento que RCN y CARACOL no permitan ingresar sus señales al Proyecto, el mismo seguirá siendo válido para los canales nacionales, regionales, canal del Congreso y futuro tercer canal privado por cuanto como se analiza en las alternativas del Proyecto, el implementar DTH requiere US\$30 millones de dólares como Inversión a 10 años mientras que implementar estaciones de la red de RTVC (Canal Uno, Institucional y Señal Colombia) es mucho más costoso por cuanto requiere recursos para más de 200 estaciones, proyecto al que hay que sumarle costos de AOM e imprevistos de seguridad como atentados terroristas de las estaciones.</p> <p>- No hay evidencia de la existencia de un flujo de inversiones que permita sistematizar la información financiera en el Proyecto "Servicio Público de Televisión Satelital Directo al Hogar"; este flujo de inversiones debería facilitar la identificación, de manera ordenada y desagregada de todos los ítems de inversiones y costos en que incurrirá la CNTV en el proceso de provisión del servicio de televisión durante 10 años y que se podría constituir en un instrumento soporte de las evaluaciones a cargo del Comité que seleccione el contratista. No hay estudios que respalden los análisis de las alternativas planteadas al Proyecto. Hay debilidades en el estudio de sondeo sobre la aceptación de un nuevo dispositivo para llevar la señal de televisión abierta a los municipios, ya que a pesar de existir evidencia que un alto porcentaje de los entrevistados afirma no poder pagar más de \$85.000, frente a un costo estimado de este dispositivo tres veces mayor, ello no se consideró relevante; no se profundizó con estudios sobre la capacidad real de compra dados estos resultados. Los supuestos para el cálculo del valor del dispositivo son débiles. Hay deficiencias en la gestión presupuestal del Proyecto, aplazando y disminuyendo inversiones aprobadas en el Plan Estratégico.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: En los documentos puestos a disposición de la CGR se encuentra de manera detallada el estudio, cuyos aspectos más relevantes se transcriben a continuación:</p> <p>"ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alternativa No. 1. <p>Esta alternativa aplicaría para la expansión de la cobertura de la red de RTVC.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1: Inversión alternativa 1</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No. de estaciones</th> <th>Costo promedio</th> <th>Inversión total en infraestructura</th> <th>Costos anuales de mantenimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">220</td> <td style="text-align: right;">\$480.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$105.600 millones</td> <td style="text-align: right;">\$10.000 millones/año</td> </tr> </tbody> </table>	No. de estaciones	Costo promedio	Inversión total en infraestructura	Costos anuales de mantenimiento	220	\$480.000.000	\$105.600 millones	\$10.000 millones/año	<p style="text-align: center;">1242</p> <ul style="list-style-type: none"> • A pesos de hoy, a costos del operador público, y con un horizonte de análisis de 5 años, el valor presente neto aproximado del plan de expansión para 3.619.783 habitantes (904.945 viviendas) sería de <u>\$155.600 millones</u>. La inversión por vivienda (inversión a cargo de la CNTV) sería de \$172.000. • En conclusión la Alternativa No. 1 no resulta viable debido a la estructura de costos e inversión en infraestructura y mantenibilidad (todo a cargo de la CNTV). <p>➤ Alternativa No. 2.</p> <p>Esta alternativa aplicaría para realizar expansión de los canales nacionales y regionales con el fin de que lleguen a cobertura universal del servicio. De acuerdo con los costos de la Alternativa No. 2, arrojaría lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para llegar al 100% de cubrimiento por parte de los canales regionales, se requeriría el montaje de una red secundaria similar a la de RTVC, la cual estaría compuesta (para los canales regionales) por, aproximadamente, 175 estaciones. Adicionalmente, sería necesaria la implementación de la Alternativa No. 1 agregándole un sistema de transmisión de un canal regional en cada una de las estaciones. • La inversión resultante sería la siguiente: <p style="text-align: center;">Tabla 2: Inversión alternativa 2 (regionales al 91.4%)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No. de estaciones</th> <th>Costo promedio</th> <th>Inversión total en infraestructura</th> <th>Costos anuales de mantenimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">175 (91.4%)</td> <td style="text-align: right;">\$160.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$28.000 millones</td> <td style="text-align: right;">\$8.000 millones/año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">220 (100%)</td> <td style="text-align: right;">\$640.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$140.800 millones</td> <td style="text-align: right;">\$10.000 millones/año</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • A pesos de hoy, a costos del operador público, y con un horizonte de análisis de 5 años, el valor presente neto aproximado del plan de expansión de los canales nacionales y regionales (2.564.364 viviendas) sería de <u>\$258.800 millones</u>. • Con esta inversión se lograría que tanto los canales públicos como los regionales alcanzaran una cobertura poblacional del 100%. La inversión por vivienda (inversión a cargo de la CNTV) sería de \$100.921. • En síntesis La Alternativa No. 2 no resulta viable debido a la estructura de costos e inversión en infraestructura y mantenibilidad (todo a cargo de la CNTV). <p>➤ Alternativa No. 3.</p> <p>Esta alternativa aplicaría únicamente para realizar expansión de los canales privados con el fin de que incluyan en su cobertura los municipios de menos de 20.000 habitantes.</p>	No. de estaciones	Costo promedio	Inversión total en infraestructura	Costos anuales de mantenimiento	175 (91.4%)	\$160.000.000	\$28.000 millones	\$8.000 millones/año	220 (100%)	\$640.000.000	\$140.800 millones	\$10.000 millones/año
No. de estaciones	Costo promedio	Inversión total en infraestructura	Costos anuales de mantenimiento																		
220	\$480.000.000	\$105.600 millones	\$10.000 millones/año																		
No. de estaciones	Costo promedio	Inversión total en infraestructura	Costos anuales de mantenimiento																		
175 (91.4%)	\$160.000.000	\$28.000 millones	\$8.000 millones/año																		
220 (100%)	\$640.000.000	\$140.800 millones	\$10.000 millones/año																		

1243

De acuerdo con los costos de la Alternativa No. 3, arrojaría lo siguiente:

- A costos del operador público, para llegar a un cubrimiento de servicio universal, los canales privados tendrían que ampliar su servicio en 5.829.535 habitantes (1.457.383 viviendas) y se requeriría el montaje de una red secundaria con un valor presente neto aproximado de \$250.669 millones, a razón de \$172.000 por vivienda.
- Esta mayor inversión a realizar por los canales privados se traduciría en un margen muy estrecho de negociación del valor de la prórroga de la concesión, con el fin de mantener el equilibrio contractual.
- La Alternativa No. 3 no resulta viable, para alcanzar el 100% de servicio universal, debido a la estructura de costos e inversión en infraestructura y mantenibilidad, que asumirían los canales privados y afectaría el valor de la prórroga. Puede proyectarse una negociación bajo una propuesta equilibrada de cobertura sin alcanzar el 100%, teniendo en cuenta que la población a cubrir no hace parte del mercado relevante de estos operadores.
- De cualquier manera, esta Alternativa no se visualiza en el corto plazo, ya que depende de la prórroga de la concesión y de las condiciones de negociación.

➤ **Alternativa No. 4: servicio de televisión satelital directa al hogar.**

FINALIDAD Y OBJETIVOS:

La finalidad de la Alternativa No. 4 consiste en poner a disposición del público en general de Colombia de un servicio público de televisión satelital directa al hogar gratuito, con las siguientes señales:

- Señal Colombia.
- Señal Colombia Institucional.
- Canal UNO.
- TELEISLAS.
- TELECARIIBE.
- TELEVISIÓN REGIONAL DE ORIENTE.
- CANAL CAPITAL.
- TEVEANDINA.
- TELEANTIOQUIA.
- TELECAFÉ.
- TELEPACÍFICO.

A estas señales se pueden agregar las señales de CARACOL y RCN, realizando previamente un estudio jurídico de viabilidad debido a las restricciones por derecho de autor de estos concesionarios.

1244

OBJETIVOS:

El objetivo general de la Alternativa No. 4 consiste en implementar la infraestructura técnica, física, lógica, organizacional y definir los canales de distribución de los equipos de recepción satelital que le permita a la CNTV contar con elementos necesarios para poner a disposición del público en general de Colombia de un servicio público de televisión satelital directa al hogar gratuito, de manera que todos los habitantes del territorio nacional, con la adquisición e instalación de un sencillo sistema de recepción satelital, puedan recibir directamente las señales de televisión pública colombianas.

De esta manera se busca que la totalidad de los 3.619.783 que hoy no cuentan con el servicio público de televisión terrestre radiodifundida de carácter nacional y los 10.257.456 que hoy no cuentan con la señal de los canales regionales, puedan disfrutar en el corto plazo de estas señales.

También se logra la cobertura del servicio a aquellos televidentes ubicados dentro de la zona de cobertura de las estaciones actuales, pero que, por condiciones geográficas particulares, no reciben dichas señales".

Ahora bien, en relación con la observación referida a la ausencia de flujos financieros, es importante señalar que en la página 6 de dichos estudios se presentan los cálculos que determinaron el valor presente neto aproximado de expansión de la red de los canales públicos a cargo de RTVC y canales regionales, por un total de \$258.800 millones de pesos, en costos de infraestructura de 175 estaciones de canales nacionales y 220 estaciones de canales regionales más los costos de operación durante cinco años. (Nótese que los costos actuales de AOM de RTVC son muy superiores a los estimados en ese momento, lo cual fortalece la opción de la solución satelital).

En cuanto a las razones que se establecieron para estimar que con esta alternativa no se podría alcanzar el 100% de cubrimiento, éstas radican en la naturaleza técnica de cualquier servicio de radiodifusión terrestre, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- La cobertura de estaciones terrenas es limitada por la potencia de los transmisores, la altura de las estaciones, el arreglo de antenas y la topografía del terreno, ocasionando que siempre se presenten sombras de cubrimiento.
- El número de estaciones terrenas planteadas, corresponde al número de cabeceras municipales a atender. En cuanto a las zonas rurales de los municipios, teniendo en cuenta su extensión, sería necesario implementar más de dos estaciones por municipio, lo cual es bastante improbable debido a las restricciones de presupuesto, de disponibilidad de frecuencias, efectos de interferencias, costos de operación y mantenimiento.
- Restricciones de tipo ambiental: Es casi imposible obtener licencias ambientales para la implementación de una red de transmisión de alto impacto ambiental en zonas

1245

protegidas como las selvas de la Orinoquia y Amazonas, selvas tropicales del Chocó, páramos, etc.

- Alta dispersión poblacional en zonas geográficas supremamente extensas (Territorios Nacionales, península de La Guajira, etc.)
- Tiempo de implementación: Se necesitaría en el corto plazo el montaje de igual número de estaciones, o mayor, a las existentes (implementadas a través de más de 50 años), en zonas de difícil acceso, lo cual no es viable en el corto plazo.

En cuanto a la comparación de alternativas, el numeral 1.2.5 de los estudios previos de la licitación comprende el siguiente análisis de alternativas:

Alternativas de solución.

Las siguientes son las alternativas disponibles, de las cuales, la tercera, vistas sus ventajas, constituye el objeto de la contratación que se soporta a través de este estudio:

Tabla 3: Alternativas de solución

ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3 (recomendada)
EXPANSIÓN RED PÚBLICA RTVC – REGIONALES	EXPANSIÓN RED PRIVADA	ACCESO SATELITAL
⚡ Tiempo de gestión precontractual, estudios previos, procesos licitatorios: largo	⚡ Riesgos contractuales: altos	⚡ Tiempo de gestión precontractual, estudios previos, procesos licitatorios: corto
ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3 (recomendada)
EXPANSIÓN RED PÚBLICA RTVC – REGIONALES	EXPANSIÓN RED PRIVADA	ACCESO SATELITAL
⚡ Tiempo de implementación del proyecto: largo	⚡ Tiempo de implementación del proyecto: largo	⚡ Tiempo de implementación del proyecto: corto
⚡ Inversión en infraestructura y AOM: altos	⚡ Inversión en infraestructura y AOM: altos	⚡ Inversión en infraestructura y AOM: bajos
⚡ Estudios técnicos e interventorías: complejos	⚡ Estudios técnicos e interventorías: complejos	⚡ Estudios técnicos e interventorías: medios
⚡ Riesgos de implementación y seguridad: altos	⚡ Riesgos de implementación y seguridad: altos	⚡ Riesgos de implementación y seguridad: bajos
⚡ Ciclos de reposición de equipos y mantenibilidad:	⚡ Ciclos de reposición de equipos y	⚡ Ciclos de reposición de equipos y mantenibilidad:

1246

cortos	mantenibilidad: cortos	medianos
⚡ Inversión en TDT: paralela	⚡ Inversión en TDT: paralela	⚡ Inversión en TDT: complementaria
⚡ Migración a TDT: lenta y costosa	⚡ Migración a TDT: lenta y costosa	⚡ Migración a TDT: de acuerdo con las metas
⚡ Cobertura geográfica: reducida	⚡ Cobertura geográfica: reducida	⚡ Cobertura geográfica: 100%
⚡ Cobertura poblacional: no es posible lograr el 100%	⚡ Cobertura poblacional: no es posible lograr el 100%	⚡ Cobertura poblacional: alrededor de 100%

Sobre las alternativas es importante mencionar lo siguiente:

- Alternativa 1:** Expansión de la red pública actual (RTVC y regionales), en los casos en que se obtenga una relación costos/beneficio equilibrada (de acuerdo con los planes de expansión que presenten los operadores).

A pesos de hoy, a costos del operador público, el valor presente neto aproximado del plan de expansión de los canales nacionales y regionales sería \$250.000 millones (solo infraestructura).
- Alternativa 2:** Revisión de los contratos de los concesionarios privados para aumentar su cobertura a poblaciones con menos de 20.000 habitantes.

Esta alternativa aplicaría únicamente para realizar expansión de los canales privados con el fin de que incluyan en su cobertura los municipios de menos de 20.000 habitantes. Para llegar a un cubrimiento de servicio universal, se requeriría el montaje de una red secundaria con un valor presente neto aproximado de más de USD\$100 millones, lo cual se traduciría en un desequilibrio económico respecto al valor pactado actualmente en las prórrogas de los contratos de concesión.
- Alternativa 3:** Acceso universal a las señales de los canales nacionales y regionales, mediante transmisión satelital. (Alternativa recomendada).

Ahora bien, para realizar la comparación económica y financiera, es necesario indicar que la misma se debía hacer en el mismo instante del tiempo (año 0), con el fin de que no se viera afectada por variaciones del dinero en el tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario explicar que el valor presente neto de las alternativas Nos. 1, 2 y 3 (en los estudios previos la 1 y 2 se condensan en la alternativa 1) se logra multiplicando el valor actual promedio (\$480.000.000, año 0) de cada estación por el número de estaciones (220), asumiendo que la totalidad de la inversión se debe realizar en este año cero y que su implementación se logra en ese mismo instante, para hacerlas comparables con la Alternativa satelital. Por lo tanto, todo el "flujo de inversiones" se da en el mismo periodo y el valor presente se calcula con

1247

retorno del 0% ya que se dan en el mismo periodo y no se contemplaron inversiones futuras.

Lo anteriormente expuesto, aplica para la Alternativa de expansión de la red de los canales privados.

De otra parte, es necesario señalar que todos los cálculos de las alternativas anotadas, están sustentados con los estudios respectivos de costos y tiempos reales de implementación de la red pública, de acuerdo con los datos históricos aportados para cada uno de los proyectos de ampliación de cobertura ejecutados por RTVC, lo que representa la inversión que requeriría hacerse por parte de la CNTV para financiar cualquier proyecto de ampliación de cobertura.

En efecto, para determinar la viabilidad de este Proyecto mediante la comparación de las alternativas planteadas se consideraron los costos reales de cada opción y no se estima necesaria la realización de estudios de inversión en TDT y tiempos y costos de migración de TDT, debido a que el problema que busca solucionar el proyecto es el de las personas que no reciben en la actualidad el servicio de televisión abierta radiodifundida en tecnología análoga.

Es así, como en los estudios previos del proyecto se incluyen los presupuestos con el nivel adecuado para un estudio de factibilidad. Cuando a este nivel se comparan opciones diametralmente opuestas en términos económicos, de implementación, de calidad, de viabilidad ambiental y confiabilidad, no es necesario adentrarse en estudios técnicos a nivel de detalle que resultarían contraproducentes desde el punto de vista económico.

El estudio de prefactibilidad del Proyecto "Servicio público de televisión satelital directa al hogar" contiene:

- Análisis de la situación actual: Con el planteamiento del problema, causas del problema, consecuencias del problema, población afectada y alternativas de solución.
- Análisis de alternativas: En este capítulo se plantearon, evaluaron y cuantificaron 4 alternativas para la solución del problema planteado, destacando como viable la Alternativa No. 4.
- Planteamiento de la solución: En el capítulo 3 del estudio de prefactibilidad se plantearon la finalidad y objetivos de la solución satelital, los objetivos, alcance, costos asociados al proyecto y los requerimientos de la solución seleccionada.

Adicionalmente, se elaboró un Estudio socioeconómico del Proyecto Servicio Público de Televisión Satelital Directo al Hogar- SPTDH", presentado a la Junta Directiva mediante memorando 2007IE10474 y aprobado por ésta en sesión del 18 de octubre de 2007, Acta 1363.

Como complemento a los anteriores estudios y análisis realizados, la CNTV identificó la necesidad de realizar una encuesta, cuyo objeto consistió en evaluar la aceptación de

1248

un nuevo dispositivo para llevar la señal de televisión abierta a los municipios que aún no cuentan con ella, la intención de compra del dispositivo, relevancia y diferenciación de la idea y precio máximo que pagaría por el dispositivo.

En tal sentido la Subdirección Técnica y de Operaciones adelantó los estudios necesarios para la contratación de la firma IPSOS NAPOLEÓN FRANCO (orden de servicio No. 07-014 de 2009), de acuerdo con la solicitud de la Dirección -memorando 20092000061193 del 16 de junio de 2009.

Los resultados de esta encuesta, presentada por la firma en agosto de 2009, muestran la favorable disposición de la población al nuevo Proyecto.

Estos resultados son recopilados por la Subdirección Técnica y de Operaciones y plasmados en el informe consolidado que, mediante memorando 20093300096863 del 10 de septiembre de 2009, presentó a la Junta Directiva y solicitó autorización para adelantar los estudios de mercado y las actividades necesarias para iniciar el proceso de selección del Proyecto.

En este sentido, es importante señalar que según consta en el Acta 1547 de octubre 06 de 2009, la Junta Directiva tomó las siguientes determinaciones en relación con este proyecto:

1. Aprobar la estructuración del proyecto de televisión satelital directa al hogar.
2. Crear un Comité del Proyecto con la gerencia a cargo de la Subdirección Técnica y de Operaciones, donde participan además: la Oficina de Regulación de la Competencia, la Oficina de Planeación, la Subdirección de Asuntos Legales y la Subdirección Administrativa y Financiera. Este Comité contará con el acompañamiento de la Comisionada Ilse Bechara Castilla.
3. El Comité deberá trabajar en los siguientes productos: Estructuración del estudio de conveniencia donde se establezcan los costos del proyecto, Estructuración del estudio técnico, Estructuración financiera del proyecto a largo plazo, Estructuración jurídica y elaboración del borrador de pre pliegos de la licitación y elaboración de un cronograma del proyecto.

Es así como el Proyecto de Televisión Satelital Directa al Hogar avanzó, de conformidad con las determinaciones tomadas por la Junta Directiva con base en los estudios y análisis previos realizados, hacia su fase de estructuración necesaria para su posterior desarrollo, contando con los elementos y estudios técnicos y financieros necesarios para dicho avance.

En relación con la observación, la CNTV considera que la misma es más afín a un proyecto de obra o despliegue de una red, que a un proyecto alternativo para lograr la cobertura poblacional de las señales de TV como el que adelanta la Entidad.

1249

En cuanto a los porcentajes de cobertura geográfica y poblacional que solicita la CGR, se informa que los estudios previos contienen la información de cobertura poblacional del servicio para cada modalidad y se identifican cada uno de los municipios objeto del proyecto (Ver anexos de los pliegos).

En efecto, el cálculo de la población que no está siendo atendida, se realiza con base en nuestro sistema de información, el cual consta de los siguientes elementos o herramientas:

- Bases de datos con la información técnica de las estaciones de radiodifusión de televisión.
- Bases de datos cartográficas (Planos).
- Herramientas de simulación de cobertura ICS TELECOM ATDI.
- Simulaciones de propagación, de cada una de las estaciones que componen las redes de los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida de cubrimiento nacional y regional, de carácter público y privado.
- Mediciones de campo.
- Monitoreo del espectro radioeléctrico.
- Auditorías técnicas practicadas a los diferentes operadores del servicio.
- Mediciones aportadas por los operadores.

Ahora bien, con el fin de adelantar las acciones que permitan obtener los productos determinados por la Junta Directiva, la Subdirección Técnica y de Operaciones como Gerente del Comité del Proyecto, solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera la realización de un estudio de mercado - memorando 20093300137583 de fecha 04 de diciembre de 2009 -, bajo unas condiciones contempladas en el anexo de dicho memorando y con el siguiente alcance: "El alcance general del servicio a proveer comprende la implementación, **por parte del contratista**, de la infraestructura técnica, física, lógica, organizacional y la definición de los canales de distribución de los equipos de recepción satelital que le permita a la CNTV contar con elementos necesarios para poner a disposición del público en general de Colombia, de un servicio público de televisión satelital directa al hogar gratuito, de manera que todos los habitantes del territorio nacional, con la adquisición e instalación de un sencillo sistema de recepción satelital, puedan recibir directamente las señales de televisión pública colombianas".

En este orden, es de señalar que las condiciones económicas requeridas en las cotizaciones debían cumplir la expresión de los costos en valor presente neto- VPN, cuya fórmula se encuentra consignada en ese documento.

Para los anteriores efectos, la Subdirección Administrativa y Financiera procedió a realizar la invitación a las siguientes empresas: RTVC, Telmex, UNE-EPM, Directv, Colombia Telecomunicaciones, ETB y Coldecon, el 7 de diciembre de 2009. Además, se publicó una invitación a través de la Pagina WEB de la Comisión Nacional de Televisión, con el fin de difundir al público en general esta necesidad de la Entidad y recibir cotizaciones de empresas nacionales e internacionales.

1250

El cuadro que se presenta a continuación, muestra los radicados de los oficios enviados a las empresas, así como las cotizaciones recibidas entre el 13 de enero y el 1° de febrero de 2010:

EMPRESAS	OFICIO ENVIADO EL 07-12-2009	COTIZACIONES RECIBIDAS	
		FECHA	RADICADO
Telmex Hogar S. A.	20093100295711	13/01/10	20103700005682
Directv-Colombia Ltda.	20093100295741	29/01/10	20103700019882
COMTELSAT		29/01/10	20103700020312
Cablebello Televisión Ltda.		29/01/10	20103700020902
TUVES S.A.		01/02/10	20103700021052
Colombia Telecomunicaciones	20093100295751	01/02/10	20103700021062
BT Latam		01/02/10	20103700021072
UNE- EPM	20093100295721		
ETB	20093100295791		
COLDECON	20093100295971		
RTVC*	20093100295671	17/02/10	20103700033022

* La respuesta no fue considerada por haber sido recibida extemporáneamente.

Con fundamento en la anterior información, la Subdirección Administrativa y Financiera realizó el análisis correspondiente con base en las cotizaciones recibidas y mediante memorando 20103100019363 del 12 de febrero de 2010 presenta los resultados del Estudio de Mercado. Es de anotar, que el Estudio de Mercado realizado debía tener en cuenta que las cotizaciones fueron recibidas de acuerdo con las condiciones económicas expresadas en el documento anexo a la invitación, esto es: valor presente neto- VPN, con tasa de descuento efectiva anual del 10,92%, 21 semestralidades y pago anticipado. Por esta razón, se consideraron además los siguientes parámetros de cálculo: TRM: \$1.972,6, tasa de descuento semestral del 5,32% y costos asociados al proyecto equivalentes al 2.5%.

Lo anterior significa, que el Estudio de Mercado realizado y presentado por la Subdirección Administrativa y Financiera está expresado en valor presente neto (VPN) y en dólares americanos (USD) a la TRM del día 2 de febrero de 2010.

Es así como la Subdirección Administrativa y Financiera procedió a presentar el presupuesto a precios corrientes, estimado de acuerdo con el Estudio de Mercado realizado a valor presente neto- VPN, a la Gerencia del Comité- Subdirección Técnica y de Operaciones mediante memorando 20103130042023 del 9 de abril de 2010. En este sentido y de acuerdo con los compromisos de las reuniones realizadas con el Comité del Proyecto se contempló que en el año 2010, se ejecutaría una parte de Presupuesto de la vigencia 2010 y por lo tanto, se detalla la forma en que se expedirían las vigencias futuras ordinarias.

1251

Teniendo en cuenta lo anterior, es de señalar que en este documento Estudio de Conveniencia y Oportunidad se encuentran los siguientes productos: "Estructuración del estudio de conveniencia donde se establezcan los costos del Proyecto, Estructuración del estudio técnico, Estructuración financiera del Proyecto a largo plazo, Estructuración jurídica y elaboración del borrador de pre pliegos de la licitación y elaboración de un cronograma del Proyecto, el estudio de mercado, de conformidad con lo solicitado por la Junta Directiva en el Acta No. 1547.

Con base en la exposición que antecede, se concluye lo siguiente:

1. La Comisión Nacional de Televisión, para satisfacer las necesidades de la población que no recibe la señal abierta y gratuita de televisión, pretende contratar la prestación de un servicio de telecomunicaciones, por el cual está dispuesta a pagar una remuneración a un contratista como contraprestación del servicio.
2. Consecuente con lo anterior, realizó un estudio de mercado, comparó alternativas y seleccionó la que consideró la óptima para satisfacer esas necesidades, definió un presupuesto, definió la forma de pago, identificó las fuentes de financiación, aplicó la normatividad presupuestal para el respaldo presupuestal en un lapso de diez años, cumpliendo de esta forma con los estudios y análisis previos, establecidos en las normas de contratación estatal.
3. Con estos insumos técnico, financieros y legales, construyó un borrador de estudios previos, en los cuales se explica claramente que la CNTV, no incurrirá en gastos adicionales al pago de la prestación de un servicio y que es el contratista que resulte beneficiario de la adjudicación del contrato, quien deberá construir su flujo de inversiones y gastos para cumplir con el objeto contratado con la CNTV.

En este orden de ideas se puede afirmar que la CNTV, realizó los estudios técnico, financieros y legales suficientes para la formulación del proyecto que le permita llegar al 8% de la población colombiana que no recibe la señal de televisión y satisfacer de esta forma las necesidades de este grupo de habitantes, como se indica en la ficha técnica del Proyecto.

Por lo tanto, el Proyecto cuenta con todos los estudios necesarios para determinar su viabilidad económica y técnica frente a cualquier otra alternativa, no tiene deficiencias de planeación financiera, ni representa debilidades en la gestión que generen riesgos en la Inversión.

- Con el enfoque del proyecto DTH los canales regionales podrán verse en cualquier lugar del territorio colombiano, situación que podría estar modificando las condiciones de competencia del mercado de televisión abierta. En términos del costo del servicio también se plantea serias dudas ya que en el caso de un costo asumido por el usuario por una sola vez (compra de antena y el decodificador) y dado que no tiene obligación de pagar una mensualidad por 10 años se podría presentar una marcada asimetría frente al servicio de la televisión por suscripción que exista en la zona a cubrir.

1252

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Es importante aclarar que las modalidades del servicio de TV contempladas en la Ley 182 de 1995 están asociadas, entre otros, a su naturaleza técnica.

Es así como la TV abierta se transmite a través de la radiodifusión terrestre, y las modalidades de TV cerrada utilizan como medio de transporte de la señal, sistemas de cable, radiodifusión satelital, entre otros.

Por lo tanto, de ninguna manera se estaría modificando el área autorizada a cada uno de los canales regionales de radiodifusión análoga, debido a que el servicio portador se realizará por satélite y el disfrute de sus contenidos no será posible sin la instalación de un equipo terminal, situación que no aplica en la TV abierta radiodifundida.

Lo que señala la CGR en nada difiere de la situación actual, en la que los operadores de TV por cable distribuyen, la señal de los canales regionales en ciudades por fuera del área autorizada para radiodifusión.

Se aclara que las obligaciones de los concesionarios y/o licenciatarios de TV abierta están relacionadas con los actos de comunicación que adelanten en las áreas autorizadas. Por lo tanto, los actos de comunicación adelantados por los canales regionales en su área autorizada por radiodifusión terrestre son diferentes e independientes de los actos que adelanten a través de la distribución satelital y, más allá, de los actos de comunicación que adelanten los operadores suscripción y comunitarias por la distribución por cable de esas señales en otras regiones de Colombia o fuera de ella o los de DTH por la radiodifusión satelital directa al hogar en Colombia o fuera de ella.

En la actualidad, la situación descrita por la CGR se da debido a que cualquier persona ubicada en territorio colombiano está en capacidad de disfrutar de las señales que los canales colombianos y extranjeros distribuyen, desde diferentes satélites, contando con los dispositivos técnicos requeridos.

Finalmente, el Proyecto DTH es la opción satelital que permite que todos los habitantes que serán beneficiados con el Proyecto, disfruten de los canales que serán puestos en el satélite y desde el punto de vista técnico y económico, es la manera posible de poder ejecutarlo. Hacer que en el Proyecto DTH se pueda discriminar que los canales regionales solo puedan ser vistos en el área autorizada de manera radiodifundida análoga, es imposible por cuanto se requeriría satélites que solo tuvieran huella especial, para cada una de las áreas autorizadas para los operadores regionales y no existe ningún satélite que tenga huella discriminada para estos operadores. Los satélites tienen huellas que cubren la totalidad del país.

El proyecto no contempla un costo mensual para los usuarios, pues no se trata de prestar el servicio de televisión por suscripción, en el cual es elemento esencial el cobro que se hace a los usuarios en calidad de suscriptores. Se repite, que se trata de un servicio portador, para permitir que las señales de televisión abierta se encuentren disponibles para todo aquel que cuente con una antena y decodificador determinados, sin que dicha disponibilidad tenga costo alguno para el destinatario final.

1253

Se reitera que la inversión de USD\$30.000.000 (a razón de USD\$3.000.000 por año de servicio) para 15 ó 16 señales de TV, resulta óptima si se compara con las demás alternativas.

A manera de ejemplo, el Ministerio de las TIC ha anunciado un plan de conectividad para más de 400 municipios de Colombia por USD\$223 millones a ejecutar en los próximos 4 años. En nuestro caso, se invertirán USD\$30 millones, con pagos diferidos a 10 años (lo que representa alrededor de USD\$18 millones de hoy), para permitir el acceso de las señales de 16 canales de TV abierta a más de 4 millones de habitantes, ubicados en aproximadamente 200 municipios, las cuales estarán disponibles en cualquier punto de la geografía nacional.

1.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno.

- El Sistema de Control Interno de la Entidad obtuvo una calificación de 64,74% (No Confiable) en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen pero muchos de ellos no se aplican y operativamente, una calificación de 2,0 (Ineficiente), debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos y en otros casos no se establecieron controles, por lo cual la Entidad obtuvo una calificación de 0 puntos en la evaluación.

Se realizó un análisis a la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea encontrando que la Entidad no tiene un reporte unificado de avance respecto de cada una de las etapas, ni atendió a lo que se propuso frente a la correspondiente glosa de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, respecto a que para el 31 de octubre de 2010 tendría en un 100% implementado lo correspondiente a las fase de Interacción y de Transacción.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno de la CNTV realizada por la Contraloría General de la República y consignada en el Informe Final de la Auditoría Regular de la vigencia 2010, es pertinente explicar que, en cada componente del Sistema mencionado en el informe, la Entidad ha realizado en las vigencias 2010 y 2011 las siguientes acciones:

1. Ambiente de Control: La CNTV inicia la vigencia 2010 con su estándar ético definido y divulgado internamente de forma explícita con la convicción de que los funcionarios actuarán de conformidad con sus parámetros. Así mismo, se publicó en la página web institucional para que los servicios institucionales y la atención al público pudieran ser calificados a la luz de sus principios y valores. En este sentido, es de anotar que la gestión en el periodo en comento, mantuvo coherencia con los principios y valores consagrados, así como observación de los principios constitucionales, la Ley y la finalidad social de la Entidad.

Si la alta rotación de personal era una constante en la Entidad, para el 2010, la tasa de rotación disminuyó considerablemente, por lo tanto la interiorización de los

1254

compromisos éticos no tuvo afectación mayor. De esta forma se afirma que existen los Protocolos éticos y operativamente se aplican.

Es de anotar que en el año 2001 se estructuró el Código de Valores de la CNTV para todos los servidores públicos mediante el Acta de Junta Directiva 868 del 8 de diciembre. Por otra parte, en el año 2008 se revisó y validó este Código y se expidió mediante Resolución 1519 del 5 de diciembre. En el año 2010, lo procedente, por consiguiente era continuar la socialización e interiorización de este Código, a lo cual se dio cumplimiento.

Por otra parte, el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales está actualizado a la fecha; la última modificación al mismo se realizó en Julio de 2010, cumpliendo todas las normas aplicables a la fecha. Con posterioridad a esta modificación, no ha habido ningún cambio de normas que puedan llevar a que el Manual se considere desactualizado.

Cabe informar que, por mejoramiento continuo, la CNTV ha estado adelantando un proceso de modernización de la Entidad en el marco de un convenio suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP. Siguiendo la metodología diseñada para este fin, el estudio del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales constituye uno de los compromisos, con el fin de determinar la necesidad de realizar ajustes al mismo, teniendo en cuenta la restricción expresa y categórica conjunta de la Procuraduría General de la Nación- CNCS, contenida en la Circular 074, la cual dispone no modificar las funciones, los perfiles y los requisitos de los cargos de Carrera que están en la Oferta Pública de Empleos de Carrera, OPEC, dentro de la Convocatoria 001 de 2005, que en el caso de la CNTV son 44 cargos.

La distribución de las capacitaciones realizadas en el 2010 de acuerdo con el mapa de procesos y procedimientos y las áreas fue la siguiente:

Clase	Cantidad de capacitaciones	% de participación
Estratégicos	10	32%
Misionales	8	26%
Apoyo	12	39%
Evaluación	1	3%
Total capacitaciones	31	100%

Los datos anteriores demuestran que para las áreas y temas estratégicos y misionales se realizaron el 58% de las capacitaciones impartidas, frente a 39% para los temas de apoyo. Es importante significar que el Plan de Capacitación de la CNTV se realiza cumpliendo la normatividad (Ley 909 de 2004 (por medio de la cual se establecen las normas que regulan el Empleo Público y la Carrera Administrativa, entre otras), los Decretos 1567 de 1998 (Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para Empleados del Estado) y el Decreto 1227 de 2005, que reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto- Ley 1567 de 1998).

<p style="text-align: center;">1255</p> <p>En el último trimestre del año, se realiza una encuesta entre todas las áreas para conocer sus necesidades, así mismo, se toman en cuenta los planes individuales de mejoramiento de las evaluaciones de desempeño y las coyunturas especiales del sector. Esto significa que la capacitación está orientada a los diferentes procesos de la Entidad, según sus necesidades, habida cuenta que no hay norma que disponga que ésta, debe ser orientada exclusivamente a las áreas misionales.</p> <p>Ahora bien, las capacitaciones están dirigidas a los funcionarios de la CNTV y la Inversión se realiza de acuerdo con las normas vigentes, las cuales se ejecutan en nuestras instalaciones principalmente, para aprovechar los menores costos que generalmente ofrece esta opción. Un beneficio adicional que ofrece realizar las capacitaciones "in house", es que por el mismo costo, en ocasiones y dependiendo de la temática de la capacitación, se puede permitir el acceso a los contratistas de las diferentes dependencias, sin que haya erogación alguna. Es necesario mencionar que hay capacitaciones que se realizan para mejorar la seguridad de los funcionarios ocupantes del edificio y a éstas, se invita a todos los ocupantes del edificio, ya que si se excluye a quienes no son funcionarios de planta, la seguridad de los mismos funcionarios se vería comprometida.</p> <p>La CNTV cuenta con un plan de estímulos otorgados a los funcionarios a través del programa de Bienestar, cada uno de ellos con Ejecución Presupuestal en la vigencia 2010, con el propósito de cumplir el objetivo de mejorar el nivel de vida del funcionario y de su familia, así como de elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad en la cual labora, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Auxilios Educativos para carrera profesional: Se otorgaron 4 auxilios. ✓ Auxilio educativo para los hijos de los funcionarios: Se entregaron 1.006 durante el 2010. ✓ Auxilios de servicios médicos: Se entregaron 1079 a funcionarios y 2774 a grupo familiar. ✓ Auxilio por muerte de familiares: Se entregaron 3 auxilios. <p>Para la vigencia 2010, la CNTV contaba con 33 empleos provistos con funcionarios en Carrera Administrativa, 2 de los cuales se encontraban en periodo de prueba. El estado de transición de los funcionarios de Carrera, haría que el plan de incentivos fuese aplicable a solo el 21% de la planta de personal.</p> <p>Por otra parte, los empleados vinculados con nombramiento provisional y los temporales, dado el carácter transitorio de su relación laboral, no pueden participar en este plan de incentivos, así como tampoco los funcionarios de libre nombramiento que no sean evaluados.</p> <p>2. Valoración del Riesgo: Se tienen identificados los riesgos inherentes a los procesos formalmente establecidos y el Mapa de Riesgos correspondiente se encuentra en la Intranet de la Entidad. Sin embargo, en razón a la dinámica del sector y a las</p>	<p style="text-align: center;">1256</p> <p>necesidades de mejoramiento de la gestión interna, se ha generado un proceso natural de cambios internos que han desembocado en la modificación sustancial de los procesos y por tanto la iniciación de una nueva identificación de riesgos y definición de los controles pertinentes. Un buen número de las acciones correctivas formuladas en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2009, van en esta dirección y se encuentran en ejecución.</p> <p>3. Actividades de control: Como política interna, los puntos de control en cada proceso están definidos y aplicados en las interfaces que establecen las áreas funcionales involucradas, adicionales a los establecidos en la documentación de cada proceso.</p> <p>Los controles formalmente establecidos se encuentran definidos en el Mapa de Riesgos y el monitoreo de su aplicación, lo realiza cada responsable de área funcional involucrado en los procesos. Adicionalmente, se han establecido nuevos controles en algunos procesos que han requerido de cambios en la forma de operar.</p> <p>Respecto de la actividad de control, es necesario tener presente que la evaluación debe responder a la coyuntura de cambios que dentro del marco de las normas se están realizando al interior de la Institución.</p> <p>Con respecto a los Bienes Inmuebles y en Comodato ya se cuenta con el Inventario actualizado. Mediante este sistema, los movimientos (Ingreso, Bodega a funcionario, Funcionario a Bodega, Funcionario a Funcionario), se contabilizarán desde el Módulo de Inventarios, de acuerdo a una parametrización pre-configurada, la cual ha sido construida de acuerdo a las cuentas contables definidas por los consultores y validadas por los contadores de la Entidad.</p> <p>Si bien es cierto que en el momento de la aplicación de la visita por parte de la Auditoría de la Contraloría, un profesional I, del Grupo de Inversiones y Tesorería se encontraba encargado de las funciones de Asesor II del mismo Grupo, actualmente, ya se encuentran desagregadas las dos funciones.</p> <p>En cuanto a los controles del Comité de Inversiones, este se rige por la aplicación de los principios establecidos en el Manual de Inversiones y, el control y seguimiento de las decisiones del Comité lo realiza la Junta Directiva de la Entidad, a través del informe mensual que éste le presenta.</p> <p>Para la elaboración del Presupuesto, los controles están definidos en los Estatutos de la Entidad, en los cuales se indica que las políticas para elaborar y ejecutar el Presupuesto están en cabeza de la Dirección y Secretaría General. Con respecto al área de Tesorería, existe un Manual de Tesorería en el cual se definen los procesos y procedimientos de esta área.</p> <p>4. Monitoreo: Los procesos y procedimientos son monitoreados de ordinario por los funcionarios responsables de las áreas de la organización, mediante inspección de las actividades, revisión de resultados y medición de la eficiencia. El monitoreo del Sistema</p>															
<p style="text-align: center;">1257</p> <p>de Control Interno, se realiza mediante indagaciones y verificaciones a través de pruebas esporádicas y aleatorias de exactitud y cumplimiento de los registros, contratos, expedientes, procesos, e información relevante de la operación, así como mediante la evaluación anual del Sistema, realizada por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Ahora bien, en relación con la observación relacionada con el análisis a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, es necesario anotar que, atendiendo los lineamientos definidos mediante Decreto 1151 de 2008, cuyos principios establecen un Gobierno centrando en el ciudadano, una visión unificada del Estado, acceso equitativo y una protección al individuo con credibilidad y confianza; la CNTV desarrolla de acuerdo con políticas propias de la Entidad, la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>Para tal efecto, y conforme lo señalado en el Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea y previa concertación y a través del Consultor, se trabajó en la matriz para la implementación de las cinco fases establecidas a saber: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia.</p> <p>El diagnóstico para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, elaborado con corte a 30 de junio de 2010, arrojó que la Comisión Nacional de Televisión tiene un Índice de Gobierno en Línea del 58%, que representa un avance MEDIO de acuerdo con la metodología de medición establecida por el Programa de Gobierno en Línea. El detalle de dicho avance se presenta a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">FASES</th> </tr> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>74%</td> <td>59%</td> <td>78%</td> <td>50%</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este resultado evidenció la necesidad de definir acciones y/o proyectos de manera sistemática para alcanzar los propósitos de Gobierno en Línea de acuerdo con lineamientos y tiempos establecidos en el Decreto 1151 de 2008.</p> <p>En este orden de ideas, la oficina de Sistemas implementa el Sistema de Información de la Televisión SITV y a su vez la Oficina de Comunicaciones realiza los ajustes a la matriz señalados por el consultor. Dichos avances fueron presentados ante la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, mediante radicado No. 20112200066151 del 23 de marzo de 2011.</p> <p>Es necesario aclarar que los datos presentados ante la Comisión Legal de Cuentas, corresponden a lo proyectado por la Entidad, de acuerdo a cada proceso implementado para cada una de las fases, pero quien tiene la facultad de calificar el avance a las entidades estatales es el Programa Agenda de Conectividad quien lidera las Estrategias de Gobierno en Línea.</p> <p>En conclusión, en lo relacionado con los reportes de avance de la Estrategia de Gobierno en Línea emitidos por esta Entidad, en cuanto es necesario precisar que cada uno tiene una connotación distinta; el primero corresponde a la calificación que hace el</p>	FASES					Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	74%	59%	78%	50%	35%	<p style="text-align: center;">1258</p> <p>programa "Gobierno en Línea" con corte a 30 de junio de 2010 y el segundo corresponde a lo proyectado por la Entidad conforme los avances de los procesos tecnológicos que adelanta la Entidad.</p> <p>Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.</p> <p>- La calificación del Sistema de Control Interno Contable para la Entidad es de 2.4, encontrándose en un nivel de Riesgo Alto.</p> <p>Esta calificación indica que el Sistema de Control Interno Contable es ineficiente, es decir, no ofrece confiabilidad en la administración para el manejo de los bienes, derechos, obligaciones y el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Las explicaciones a este punto se encuentran contenidas en los hallazgos de tipo financiero que determinó la Contraloría General de la República y que se encuentran consignados en este documento.</p> <p>1.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.</p> <p>- El Plan de Mejoramiento suscrito por la CNTV, con base en el resultado del seguimiento realizado por la Contraloría General de la República, presenta un Avance del 46,5% y Cumplimiento del 65,5% a 31 de marzo de 2011. El Avance reportado por la Entidad en la misma fecha, es del 48,28% y el Cumplimiento del 80,22%.</p> <p>De los 33 hallazgos registrados, con 148 acciones de mejoramiento vencidas, 97 se cumplieron, 51 incumplieron la fecha de terminación inicialmente propuesta; adicionalmente 73 se encuentran en ejecución con plazo hasta el 2011. De las 97 acciones cumplidas, 54 son inefectivas y 43 son efectivas. En resumen se evidencia un Plan de Mejoramiento que no está en cumplimiento dado que es inferior al 79, medida tope estipulada en el Artículo 22 de la Resolución Orgánica No. 5872 de 2007, lo que amerita solicitar la apertura de un proceso sancionatorio por este resultado.</p> <p>En el seguimiento al Plan de Mejoramiento se observó que la Entidad no ha dado cumplimiento integral a algunas acciones de mejoramiento propuestas, otras son reportadas con el 100% y no se dan por cumplidas por la Entidad; en un buen número de las acciones que se evidenciaron cumplidas, no se evidencia que lo establecido por la Entidad sea efectivo y contribuya a superar las deficiencias detectadas por la CGR en vigencias anteriores, dado que ellas permanecen, lo cual se refleja en los hallazgos que en este informe se presentan.</p> <p>A la fecha en que se hizo la evaluación del Plan de Mejoramiento no se habían incorporado los hallazgos que se establecieron en la Auditoría Especial adelantada en 2010.</p>
FASES																
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia												
74%	59%	78%	50%	35%												

1259

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: A continuación se presentan las razones por las cuales se consideran cumplidas las metas observadas por la CGR:

2009- Hallazgo 1, meta 2:

Aprobación del Instructivo	Instructivo aprobado	1	15/02/2011	15/03/2011	1
----------------------------	----------------------	---	------------	------------	---

Esta meta se refiere a la aprobación del instructivo que incluya los elementos de control de la actividad 13, del procedimiento "Viabilidad y seguimiento de los proyectos de beneficiarios del FDTV".

Para el cumplimiento de esta acción correctiva, se revisaron las causas de las modificaciones y/o prórrogas de los actos administrativos que financian proyectos desde 2008 hasta 2010 y se observó, que la principal causa correspondía al incumplimiento en los cronogramas de producción y de emisión de los canales regionales.

Evaluada la acción correctiva, se determinó incluir en los actos administrativos de asignación de recursos, los siguientes elementos de control que permitieran al supervisor tomar acciones durante la ejecución de los proyectos, sobre el cumplimiento del cronograma de ejecución dentro del término aprobado por la CNTV, así:

Obligación del Canal: Presentar ante la supervisión, un informe sobre el cumplimiento del cronograma del Proyecto (cronograma de producción en el caso de programación y el cronograma de adquisición e instalación de equipos, en el caso de proyectos técnicos) para determinar la continuidad de la financiación.

Obligación de la Supervisión Técnica: (Oficina de Contenidos y Defensoría del Televidente/Subdirección Técnica y de Operaciones): Informar a la Supervisión Financiera (Oficina de Planeación/Subdirección Administrativa y Financiera), los resultados de la revisión del informe que presente el Canal en cumplimiento al cronograma del Proyecto y la modificación que deba realizarse a la Resolución, si hay lugar a ello, para someterse a consideración de la Junta Directiva.

Obligación de la Supervisión Financiera: (Oficina de Planeación/Subdirección Administrativa y Financiera): Solicitar a la Subdirección de Asuntos Legales la modificación a la Resolución, de acuerdo con la aprobación que sobre la misma hizo la Junta Directiva.

El resultado de esta acción correctiva, es el ajuste del valor del Proyecto por parte de la CNTV, en el evento en que el resultado del análisis del informe que presente el Canal en cumplimiento del cronograma de ejecución, demuestre que el Proyecto no será ejecutado en el tiempo inicialmente aprobado.

1261

mayo de 2009, con las cuales la Comisión Nacional de Televisión asignó los recursos requeridos para el Proyecto de Red Digital Fases I y II, por cuanto, por razones que en ningún momento fueron ocasionadas por deficiencias de gestión por parte de la CNTV, dichos Proyectos no fueron ejecutados por RTVC.

La CNTV, como medida para garantizar que un nuevo proceso de implementación de la Red Digital no sufra inconvenientes similares a los presentados con las Resoluciones mencionadas, mediante la comunicación 20103300367841 del 1 de diciembre de 2010, reitera su voluntad y compromiso de apoyar a los operadores públicos de televisión en los procesos de implementación de la Televisión Digital Terrestre, pero condiciona la financiación del Proyecto de Implementación de la Red, al cumplimiento expreso de los siguientes compromisos por parte de RTVC:

- Definición técnica, económica y operativa del Proyecto de despliegue de la Red de Televisión Digital Terrestre para RTVC y los canales regionales, con los que comparta áreas de cobertura desde las estaciones que hacen parte del Proyecto.
- Elaboración y presentación de la ficha del Proyecto, en el formato de Ficha dispuesto para tal fin, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El Presupuesto estará sustentado con los resultados del estudio de mercado que se encuentra desarrollando, y deberá desagregarse para cada una de las etapas del Proyecto.
 - Deberá incluir el diseño de la "Red Única de Televisión Pública" que se pretende desplegar, así como los estudios necesarios para el sistema del canal regional, que corresponda a cada una de las estaciones.
 - Deberá contener el cronograma completo del Proyecto, desde los estudios previos de conveniencia y oportunidad, proceso de selección, trámites precontractuales, ejecución del (los) contrato(s), aprobación técnica de las estaciones por parte de la CNTV e inicio de operaciones de las mismas. Asimismo, deberá incluirse en el cronograma todas las actividades de ejecución paralela con la contratación, a cargo de RTVC, relacionadas con la legalización de predios, permisos ambientales, gestión de servicios públicos y cualquier trámite administrativo necesario para garantizar el éxito del Proyecto en su objeto, alcances, cronograma y presupuesto.
 - Deberá incluir la estructura organizacional de que dispondrá RTVC para atender las necesidades propias de soporte del Proyecto, en su planeación, ejecución, puesta en marcha y recibo.
 - Deberá contener el mecanismo de verificación de los indicadores financiero, técnico, de cubrimiento y social establecidos en la ficha.
- Atender, de manera solícita, todos los requerimientos que realicen las áreas de la CNTV involucradas en la evaluación del Proyecto y en la supervisión de su ejecución.

1260

Esta acción correctiva y los elementos de control, fueron puestos a consideración de la Junta Directiva para su aprobación e inclusión en los actos administrativos de asignación de recursos, en cada Proyecto que la CNTV financia.

Con lo anterior, se modificaron las Resoluciones de asignación de recursos en los siguientes aspectos:

Artículo de Desembolsos: Para el segundo desembolso, se incluyó el visto bueno de la supervisión sobre el informe de avance que presente el Canal, en cumplimiento al cronograma de ejecución del Proyecto.

En este Artículo se incluyó un párrafo, que advirtiera que el valor del segundo desembolso podrá ser modificado por la CNTV, en el evento en que el resultado del análisis del informe que presente el Canal en cumplimiento al cronograma de ejecución, demuestre que el Proyecto no será ejecutado en el tiempo inicialmente aprobado.

Artículo obligaciones del Canal: Se incluyó la obligación de presentar, cumplido el 40% de avance del plazo de ejecución de la Resolución, un informe sobre el cumplimiento del cronograma de producción del Proyecto, para determinar la continuidad de su financiación.

Artículo de Supervisión: Solicitar a la Subdirección de Asuntos Legales, la modificación a la Resolución de acuerdo con la aprobación que sobre la misma hizo la Junta Directiva, conforme a los resultados sobre la revisión del cumplimiento del cronograma de ejecución del Proyecto.

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, se observa que las medidas que se tomaron corresponden a instrumentos de control efectivos para la ejecución de los proyectos desarrollados por los canales regionales, razón por la cual se demuestra el cumplimiento efectivo de la acción correctiva en su totalidad.

2009- Hallazgos 4 y 5, meta 4:

Inclusión de cronograma de ejecución de recursos en los proyectos presentados por RTVC.	Acto administrativo	1	1/01/2011	8/03/2011	1
-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	---	-----------	-----------	---

Las acciones correctivas del hallazgo 4 se consideraron que aplicaban para el hallazgo 5, por lo cual no se definieron acciones independientes. Por tal razón, el hallazgo no registra acciones ni metas que pudiesen ser consideradas como incumplidas.

En cuanto a la meta 4 del hallazgo 4: "Inclusión de cronograma de ejecución de recursos en los proyectos presentados por RTVC", es de anotar que esta meta sí se cumplió, tal como se observa de las acciones realizadas que se presentan a continuación:

Mediante el oficio 20103700228312 del 12 de noviembre de 2010, RTVC solicitó la revocatoria de las Resoluciones 1627 del 19 de diciembre de 2008 y 510 del 26 de

1262

4. La carta de presentación que acompañe la ficha de este Proyecto debe expresar el compromiso de RTVC de disponer todo lo necesario para el cumplimiento integral del objeto de este Proyecto, sus alcances y las obligaciones que de él se derivan.

Igualmente, es de anotar que en la comunicación 20103700240802 del 29 de noviembre de 2010, RTVC se comprometió, respecto al nuevo proyecto a "enviar el Flujo de Caja respectivo el cual será cumplido con la debida precisión en cuanto a la inversión, teniendo en cuenta las holguras previstas a nivel de contratación"

A partir de estas premisas, RTVC presentó la formulación del Proyecto con el cual se implementará la fase inicial de la Red de TDT para la cobertura de los canales públicos nacionales y regionales consistente en la puesta en funcionamiento de 13 estaciones y la adecuación del sistema de transporte satelital y del centro de emisión de RTVC. Durante el proceso de evaluación y ajuste del Proyecto presentado por RTVC, se fueron adicionando elementos con el fin de cumplir las premisas señaladas en donde tiene importancia la inclusión del cronograma de ejecución de recursos o "Flujo de Caja" proyectado, el cual hace parte integral de la ficha de formulación y que fue incluido por RTVC en las fichas radicadas para la evaluación de dicho Proyecto (incluso en las radicadas con fecha anterior al límite para ejecución de la meta, 8 de marzo de 2011), con lo cual consideramos que la acción correctiva tuvo el efecto esperado, que era que RTVC incluyera en el Proyecto la ejecución de recursos.

2009- Hallazgo 17, meta 2:

Participar activamente en los análisis del proyecto de acuerdo	Memorias de reunión	de	100%	01/12/2010	24/01/2011	100%
----------------------------------------------------------------	---------------------	----	------	------------	------------	------

La activa participación de la Oficina de Regulación de la Competencia en la modificación del Acuerdo 04 de 2004, como dependencia responsable por la vigilancia y control a la operación ilegal de televisión, es totalmente comprobable en los siguientes documentos:

- Memorando 201025000100383 del 1° de septiembre de 2010, enviado por la Oficina de Regulación al Director y a la Comisionada designada para el tema por la Junta Directiva, en este memorando se establece la participación de la Oficina en el Comité del proyecto de reforma, así como las recomendaciones sobre la destinación final de los equipos objeto de decomiso definitivo a operadores clandestinos.
- Memorando 20101200156903 del 22 de diciembre de 2010, en el cual la Comisionada Zulma Casas García presenta a la Junta Directiva, el nuevo proyecto de Acuerdo relativo a equipos decomisados, manifestando que el entregable fue producto de la colaboración de un grupo interdisciplinario del que hizo parte la Oficina de Regulación.

Tanto en el primer documento mencionado, donde la Oficina de Regulación de la Competencia responsable por la realización de la meta, presenta sus preocupaciones y

1263

recomendaciones fruto de las reuniones realizadas, como en el segundo documento, donde la Comisionada Zulma Casas, quien tuvo a cargo la consolidación de las observaciones, sugerencias y recomendaciones para la elaboración del Proyecto de Acuerdo, manifiesta con total claridad que la Oficina de Regulación de la Competencia participó, muestran con total contundencia y de forma irrefutable que la Entidad **si cumplió** la meta.

2009- Hallazgo 17, meta 4:

Elaboración de instructivo para establecer la presentación mensual de informe a la Junta Directiva y contenido de este informe.	Instructivo aprobado	1	01/12/2010	31/01/2011	1
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	---	------------	------------	---

La Oficina de Regulación de la Competencia asignó a una funcionaria de la dependencia, el control de cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva que están relacionadas con las obligaciones a cargo de esa dependencia y sus grupos internos. Adicionalmente, el área de vigilancia y control de ésta oficina controla los informes presentados a Junta, relativos a la necesidad de visitas administrativas y recomendaciones de decomiso definitivo.

Como consecuencia de la redefinición de procesos y procedimientos, adoptada en curso del plan de mejoramiento de la Entidad, se estableció que la acción correctiva para el presente hallazgo resultaba ideónicamente cumplida mediante la definición de procesos y procedimientos para el área de vigilancia y control, y que dicha acción sustituía plenamente la meta relativa a la elaboración del instructivo, es así que la ORC con fundamento en el Acuerdo 004 de 2004, participó activamente en la elaboración del flujograma pertinente.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la acción correctiva es "Elaborar un plan de visitas a los prestatarios del servicio presuntamente clandestino", con el objetivo de "Suspender el servicio presuntamente clandestino", esta acción se encuentra cumplida en su integridad sin la generación de un instructivo adicional.

2009- Hallazgo 19, meta 1:

Establecer el estado del proyecto de acuerdo "Por el cual se reglamenta el servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro prestado por comunidades organizadas"	Documento que contiene el estado del proyecto de acuerdo	1	01/12/2010	30/12/2010	1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	---	------------	------------	---

Esta meta, a cargo de la Secretaría General, fue cumplida de manera total por el Grupo de Licencias y Operadores de Televisión adscrito a esa dependencia.

Al respecto, se debe aclarar que la Comisión Auditora CGR no realizó ni solicitó verificación de los soportes de cumplimiento, en especial del documento que contiene el estado del Proyecto de Acuerdo, el cual fue definido como la unidad de medida de las metas y que fue elaborado por parte del Grupo de Licencias y Operadores, adscrito a la Secretaría General. Se adjunta una copia del Documento.

1265

Al cual se accede de la siguiente manera desde la página principal del portal web (www.cntv.org.co):

Menú desplegable: "Servicios en línea" – Opción: "Empresas medición campos electromagnéticos"

Por lo anterior, es totalmente comprobable que **si** se dio cumplimiento a la meta establecida.

2009- Hallazgo 32, meta 1:

Al parecer, la inclusión de esta meta, se debió a un error, toda vez que la acción correctiva de este hallazgo corresponde a la formulada para el hallazgo 2 de la vigencia 2009, la cual se reportó como cumplida y así es aceptada por la CGR al considerarla en el hallazgo 42, que fue cumplida pero no efectiva.

2009- Hallazgo 33, meta 1:

Rediseño del mapa de procesos y designación de la cadena de valor de los procesos a partir del direccionamiento estratégico de la entidad	Mapa de procesos ajustado	1	01/10/2010	31/05/2011	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	---	------------	------------	--

Al parecer, la inclusión de esta meta se debió a un error, toda vez que como se puede apreciar en el cuadro, la fecha de terminación según la prórroga aprobada por la CGR en oficio 2011EE26507 que se anexa para comprobación, corresponde al 31 de mayo de 2011.

2009- Hallazgo 38, meta 3:

Inclusión de puntos de control en los procedimientos de pago de los contratistas en relación con la documentación de la ejecución	Solicitud de modificación de procedimientos	1	01/12/2010	28/02/2011	1
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	---	------------	------------	---

En relación con esta meta se enfatiza en su cumplimiento, toda vez que esta solicitud si fue realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera – dependencia a la que le corresponde el procedimiento relacionado con los pagos, en el marco del rediseño de procesos y procedimientos que se realizó al interior de la CNTV y que contó con la participación de la firma CRECE Ltda.

El que no se cuente con un documento denominado "solicitud", no puede inferir que la meta no se haya cumplido, menos aún teniendo en cuenta que la forma de operar en el rediseño se cumplió a través de reuniones con los consultores y la Oficina de Planeación.

2009- Hallazgo 39, metas 3, 4 y 5:

1264

2009- Hallazgo 20:

Elaborar propuesta de modificación del acuerdo para aprobación de la Junta Directiva, integrando el resultado de la acción contemplada en el hallazgo 3	Propuesta de modificación de acuerdo	1	15/01/2011	30/06/2011	
Presentar a consideración de la JD la solicitud de tramitar la modificación del acuerdo	Solicitud a la Junta Directiva	1	01/07/2011	01/08/2011	
Hacer seguimiento a la inclusión del tema en la agenda y la decisión tomada	Determinaciones de Junta	1	01/08/2011	30/08/2011	
Frete a la determinación establecer las acciones a tomar	Documento de análisis de la determinación de la JD y las acciones a seguir	1	01/09/2011	30/09/2011	

Al parecer, la inclusión de las metas de la acción correctiva formulada en el hallazgo 20, se debió a un error, toda vez que como se puede apreciar en el cuadro, las metas están previstas para el segundo semestre de 2011 y en ningún caso se tiene como fecha de terminación el 31 de marzo de 2011 ó anterior.

2009- Hallazgo 21, meta 5:

Publicar en la página de la CNTV los requisitos para mediciones de campos electromagnéticos y publicar los que ya están aprobados.	Publicación.	1	01/09/2010	31/12/2010	1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	---	------------	------------	---

Los requisitos para las mediciones de emisiones de campos electromagnéticos producidas por estaciones de televisión están establecidos en el Acuerdo 003 de 2009 y en el documento anexo a dicho acuerdo "PROTOSCOLOS Y FORMATOS - ACUERDO No. 003 DE 2009, PLAN DE UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS". La Oficina de Prensa de la CNTV, encargada del manejo del sitio web, publicó dicho documento en atención a la solicitud por la Subdirección Técnica y de Operaciones. Dicho documento se publicó en el siguiente enlace:

http://www.cntv.org.co/cntv_bop/servicio_cober/espectro/puf1.pdf

Al cual se accede de la siguiente manera desde la página principal del portal web (www.cntv.org.co):

- Recuadro "Servicio y Cobertura" (columna central de la página) – enlace: "Espectro electromagnético de Televisión" – enlace: "Protocolos y formatos ACUERDO No. 003 de 2009 Plan de utilización de Frecuencias (PDF)".

Igualmente, a partir del 5 de noviembre de 2010, se viene publicando y actualizando el listado de empresas autorizadas para realizar las mediciones de campos electromagnéticos en el siguiente enlace:

http://www.cntv.org.co/cntv_bop/servicio_cober/espectro/empresas6.pdf

1266

Al parecer, la inclusión de estas metas se debió a un error, toda vez que la acción correctiva de este hallazgo corresponde a la formulada para el hallazgo 38 de la vigencia 2009. Es de anotar que las metas 4 y 5 de la acción del hallazgo 38 fueron reportadas como cumplida y así fueron aceptadas por la CGR al considerarlas en el hallazgo 42, que fueron cumplidas, pero no efectivas. El planteamiento sobre esta connotación se realiza en el hallazgo respectivo.

2009- Hallazgo 40, metas 1 y 2:

Definición del instrumento de identificación y control de la contratación, a partir de las necesidades establecidas en el PCA por dependencia	Instrumento aprobado	1	01/12/2010	30/12/2010	1
Socialización a las dependencias del instrumento aprobado, estableciendo las instrucciones para su diligenciamiento y control, así como las responsabilidades	Memorando	1	01/01/2011	31/01/2011	1

2009- Hallazgo 41:

Elaboración del instrumento para la identificación de la necesidad de contratación complementaria, incluyendo la coordinación entre las áreas que intervienen	Instrumento aprobado	1	01/12/2010	30/12/2010	1
Socialización a las dependencias del instrumento aprobado, estableciendo las instrucciones para su diligenciamiento y control, así como las responsabilidades	Memorando	1	01/01/2011	31/01/2011	1
Efectuar revisiones trimestrales sobre la aplicación del instrumento y su eficacia en la planeación de la contratación	Reportes trimestrales	4	30/03/2011	31/12/2011	1

Respecto de las metas que se señalan como incumplidas en estos dos hallazgos, la CNTV reitera que su cumplimiento se logró mediante la implementación de un mismo instrumento, tal como se señala a continuación:

La Dirección de la CNTV determinó la conformación de un Comité para monitorear las necesidades de contratación, consultar sobre las necesidades y disponibilidades y tomar, con base en ello, las decisiones sobre la contratación. Esta instancia se reúne, desde finales de 2010, en forma semanal y participan en ella las siguientes dependencias: Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Bienes y Servicios, Subdirección de Asuntos Legales, Subdirección de Recursos Humanos y Capacitación, Secretaría General y las dependencias que eventualmente presenten solicitudes de contratación. Estas reuniones son preparadas por el Grupo de Bienes y Servicios y la Secretaría General, y se documentan mediante memorias levantadas por el Asesor del Grupo de Servicios.

1267

Este Comité es, por excelencia, el instrumento útil para efectuar la planeación de la contratación y la identificación de la contratación complementaria, por cuanto participan todas las dependencias que requieren de la adquisición de bienes y servicios por ese medio. Su socialización entre quienes deben conocerlo, esto es, los jefes de las dependencias que requieren de la adquisición de bienes y servicios por medio de la contratación, está totalmente demostrada en las memorias de las reuniones que se anexan.

Por las anteriores consideraciones, queda totalmente demostrado que las metas 1 y 2 de los hallazgos 41 y 42 **si fueron cumplidas** y la meta 3 del hallazgo 41 se encuentra en curso de acuerdo con su fecha de terminación.

2009- Hallazgo 51, metas 2, 3 y 4

Entregar el inventario valorado para registro contable	Inventario	1	01/12/2010	30/12/2010	1
Efectuar los registros contables	Comprobante de ajuste	1	01/12/2010	31/12/2010	1
Incluir en el procedimiento los instrumentos de control para el recibo, custodia y registro contable de los bienes decomisados	Procedimientos relacionados con el decomiso de equipos a operaciones legales y registro, custodia y contabilización de estos equipos	100%	01/10/2010	31/05/2011	

Las metas 2 y 3, relacionadas con el registro y control de los bienes decomisados, **si fueron cumplidas** con corte a 31 de marzo de 2011, tal como se puede apreciar en el memorando 20102500100933 del 31 de agosto de 2010, mediante el cual la Oficina de Regulación de la Competencia efectuó la entrega de los siguientes documentos con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera:

- Acta de Inventarios de bienes decomisados, debidamente suscrita.
- Informe del contratista evaluador de los bienes decomisados.
- Archivo en medio magnético con la relación detallada e individualizada de los bienes decomisados.

La Subdirección Financiera registró contablemente este Inventario en Cuentas de Orden, conforme se observa en el Movimiento de agosto de 2010.

Por otra parte, en relación con la meta 3, es de mencionar que esta meta con fecha de terminación el 31 de mayo de 2011, fue cumplida y reportada en el informe con corte a 30 de junio de 2011.

2008- Hallazgo 4, metas 2, 3 y 4:

1268

Prueba piloto para probar y ajustar el instrumento	Procesos donde se ha implementado	5	2/11/2009	1/12/2009	5
Formulación del instrumento ajustado	Instrumento ajustado	1	2/12/2009	28/12/2009	1
Aplicación del instrumento	Procesos con flujo de información identificada	100%	12/01/2010	31/01/2010	100%

Estas metas se relacionan con la generación y aplicación de un instrumento, que permita la identificación del flujo de información, dentro de cada uno de los procesos institucionales.

Al respecto, la CNTV indagó sobre diferentes posibilidades y encontró que en los diseños del Sistema de Gestión de Calidad, existen diversos modelos de la denominada "Matriz de Comunicaciones", que busca la identificación del flujo de la información de los diferentes procesos de una organización. Teniendo esto en cuenta, tomó el modelo genérico que, por supuesto ya ha sido aplicado en innumerables entidades y lo utilizó para el cumplimiento de las metas de esta acción.

Mediante memorando 20112100072693 del 30 de junio de 2011, en respuesta al requerimiento de la Comisión Auditora, la Jefe de la Oficina de Comunicaciones adjunta la matriz aplicada y señala el posible ajuste que deberá surtir, de acuerdo con los instrumentos entregados por la firma consultora CRECE Ltda., en el marco del rediseño de procesos y procedimientos. Este memorando así como la Matriz de Comunicaciones, fue entregada al Equipo Auditor mediante oficio 20112200181301 del 30 de junio de 2011.

Lo anterior permite demostrar que la CNTV **si cumplió** con la acción formulada, si bien no requirió realizar pruebas piloto por tratarse de un instrumento ya establecido dentro del Sistema de Gestión de Calidad de otras organizaciones.

2008- Hallazgo 21, meta 6:

Reubicación de la documentación de acuerdo al inventario.	Actas de dependencia por	100%	01/02/2010	31/07/2010	100%
-----------------------------------------------------------	--------------------------	------	------------	------------	------

Esta meta **si se encuentra cumplida**, a 31 de marzo de 2011, por cuanto durante los meses de Octubre a Diciembre del 2010, se procedió a la reubicación de la documentación que conforma el Archivo Histórico, con base en el Inventario de la Documentación Histórica.

2008- Hallazgo 22, metas 1, 3 y 4:

1269

Informes de evaluación del control interno	Informe	12	15/12/2009	20/12/2009	12
Realización de Asesorías de Procesos	Asesorías	20	15/01/2010	15/12/2010	20
Evaluaciones de Resultados en la ejecución de los planes de mejoramiento	Evaluación trimestral	4	15/03/2010	15/12/2010	4

Respecto de la Acción correctiva (22.1): "Evaluar los mecanismos de Control Interno establecido en cada proceso y recomendar los ajustes resultantes", la cual tenía como meta, la obtención de (12) doce evaluaciones sobre componentes y elementos del Control Interno, considerados relevantes en los procesos operativos vigentes. Para las Evaluaciones se tomó como base el instrumento dispuesto por el DAFP, para evaluar el MECl al finalizar cada vigencia, el cual se ajustó a las particularidades de los procesos y a los objetivos propuestos en la evaluación.

El criterio de selección de los componentes y elementos a ser evaluados en cada proceso, se estableció en función de obtener datos de diagnóstico que facilitarían la orientación para la elaboración del nuevo Mapa de Riesgos en el contexto del nuevo modelo de operación por procesos que se pretendía poner en funcionamiento en la misma vigencia. Es decir, las evaluaciones fueron previstas con el fin de identificar puntos de control (actividades, instrumentos, herramientas) a ser considerados en la participación de la OCI en las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo, entre los meses de abril y noviembre. A continuación se presenta una tabla con el enunciado de las evaluaciones realizadas:

Evaluación No.	Proceso / Área Evaluado	Subsistema de Control
1.	Proceso de Gestión del Talento Humano	Estratégico
2.	Proceso de Planeación Estratégica	Estratégico
3.	Todos los Procesos	Estratégico
4.	Proceso de Comunicación Pública	De Control de Gestión
5.	Proceso de Gestión Jurídica	De Control de Gestión
6.	Área: Subdirección de Recursos Humanos y Capacitación	De Control Estratégico
7.	Área: Subdirección de Recursos Humanos y Capacitación	De Control de Gestión
8.	Área: Subdirección de Recursos Humanos y Capacitación	De Control de Evaluación
9.	Procesos de Apoyo	Subsistema de Control de Evaluación
10.	Procesos de Control y Mejora	Subsistema de Control de Evaluación

En cuanto a la Acción correctiva (22.3) "Implementar acciones que potencien el ejercicio del Control Interno al interior de los procesos", cuyas metas propuestas fueron "Realizar (20) acciones de Asesorías de Procesos y efectuar (4) Evaluaciones de Resultados sobre la ejecución de los planes de mejoramiento". Al respecto, el

1270

acompañamiento continuo de la Oficina de Control Interno a las dependencias, estuvo manifiesto en acciones de control previo realizadas aleatoriamente a los procesos de Regulación del Servicio de TV, Gestión de Recursos Financieros (Elaboración del Presupuesto, apertura de libros de registro de Aproporaciones, Imputaciones y Modificaciones Presupuestales, Control de Operaciones Efectivas de Caja, PAC, Ajustes contables, Cartera, conciliaciones bancarias, Egresos, Inversiones) y Gestión Documental (trámite de PQRs), Análisis Vigilancia y Control (Visitas administrativas), Operación del servicio de TV (Operación del RUO, Concesión Servicio Público de TV), Procesos de Contratación. Además se evidencia en la participación activa de la Oficina de Control Interno en los Comités de Conciliación y Defensa Judicial y el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Es de anotar la participación de la Oficina de Control Interno, en las recomendaciones para la depuración de partidas conciliatorias y conciliaciones bancarias, en Tesorería; depuración de saldos de Cartera; en cuanto a Presupuesto, en la depuración de Reservas y el seguimiento de la Ejecución Presupuestal.

En relación con los procesos misionales, durante el primer semestre, se asesoró respecto de la definición de controles orientados a la optimización de la gestión institucional en la realización de investigaciones administrativas a operadores, así como en la definición del Plan de Descongestión para garantizar la oportuna gestión de los procesos sancionatorios.

En cuanto a la Evaluación de los Resultados sobre la Ejecución de los Planes de Mejoramiento, estas se encuentran implícitas en los instrumentos utilizados para el seguimiento de la Ejecución del Plan de Mejoramiento.

2008- Hallazgo 23:

Definición de instrumentos y metodología para la evaluación del desempeño	Instrumento	1	15/11/2009	20/11/2009	1
Elaboración del plan de mejoramiento personal	Documento	1	20/11/2009	05/12/2009	1
Evaluación de desempeño	Documento	1	20/11/2009	05/12/2009	1
Formulación del Plan de Capacitación de Funcionarios de la OCI	Informe	1	15/11/2009	15/12/2009	1
Ejecución del Plan de Capacitación	Eventos de capacitación	4	15/11/2009	15/12/2010	4

Respecto del hallazgo 23 de la vigencia 2008, en el que se manifiestan debilidades en la ejecución de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno del nivel directivo y en su calidad de órgano asesor de la Alta Dirección, es necesario tener en cuenta que esta Oficina tiene tres funcionarios de planta: El Jefe de la Oficina, un profesional I y una Secretaria; es decir que solamente el profesional I es susceptible de evaluación.

1271

Durante la vigencia 2010, este funcionario fue objeto de dos evaluaciones, realizadas con el instrumento aprobado por la CNSC, en la oportunidad establecida para ello; Este instrumento de evaluación contiene un componente destinado a definir el plan de mejoramiento del funcionario evaluado, el cual fue debidamente trabajado.

En el mismo sentido, de conformidad con los documentos aportados a la Comisión Auditora, los dos funcionarios de la Oficina de Control Interno asistieron a las capacitaciones previamente definidas en el Plan de Capacitación de la Oficina. Incluso desarrollaron actividades de capacitación orientadas al mejoramiento de sus competencias individuales, más allá de las establecidas en el Plan de Capacitación.

Los funcionarios de la OCI, asistieron a los siguientes eventos:

- Novedades en la Contratación Estatal.
- Actualización aspectos Prácticos de Control Interno.
- Monitoreo y Evaluación del Gobierno en Línea.
- Evaluación de Desempeño.
- Regulación y Gestión de TICs (especialización).

Lo anterior permite reafirmar que la CNTV **si cumplió** con las metas establecidas en este hallazgo, toda vez que:

- Cuenta con un instrumento técnico, para la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Oficina de Control Interno.
- Se elaboraron planes de mejoramiento individual a la única funcionaria profesional con que cuenta la Oficina de Control Interno, los cuales fueron evaluados de manera pertinente y regularizada.
- Se efectuaron las evaluaciones semestrales del desempeño, de la única funcionaria profesional asignada a la Oficina de Control interno.
- Se formuló y ejecutó un Plan de Capacitación específico, para los funcionarios de la Oficina de Control interno que deben desarrollar las competencias del control.

2008- Hallazgo 24, metas 2, 3 y 5:

Revisión del instrumento dentro del equipo de comunicaciones y prensa	Instructivo revisado y ajustado	1	16/10/2009	31/10/2009	1
Aprobación del instrumento	Instrumento final editado	1	03/11/2009	17/11/2009	1
Evaluación mensual de la aplicación del instructivo	Informe mensual	12	01/01/2010	31/12/2010	12

La Oficina de Comunicaciones y Prensa diseñó a finales de 2009, un instructivo para el uso adecuado de los medios de comunicación internos y externos, el cual surtió varias revisiones por parte del equipo de esa Oficina hasta llegar a la expedición de un instrumento esquemático y de fácil interpretación, que fue socializado a todas las instancias de la Entidad mediante su publicación en cartelera, intranet y mensajes de pantalla de computador.

1272

Su aplicación se ha dado desde el mes de enero de 2010 y durante ese año se efectuó un monitoreo de la efectividad de dicha aplicación, estableciendo que el mensaje fue incorporado de manera satisfactoria al quehacer de las dependencias y que se han atendido las necesidades de publicación, comunicación y distribución de mensajes y elementos necesarios, lo cual quedó registrado en los registros de comunicación interna y externa que maneja la Oficina. Se anexa el instructivo y los registros de comunicación correspondientes al año 2010, en los cuales se evidencia que la entidad **si cumplió** con las metas de esta acción.

2008- Hallazgo 55:

Revisión del proyecto de modificación de los estatutos de la CNTV en cuanto a la Ley de TICs expedida en julio de 2009	Cuadro comparativo	1	01/11/2009	02/03/2010	0
Ajustes del proyecto de modificación de los estatutos	Proyecto modificado	1	03/03/2010	31/05/2010	0
Presentación para revisión y aprobación de la modificación de estatutos	Memorando de remisión	1	08/06/2010	28/06/2010	0

La Comisión Nacional de Televisión no reportó, con corte a 31 de marzo de 2011, el cumplimiento de estas metas, debido a las múltiples situaciones exógenas que han afectado la permanencia de la Entidad y han impedido llevar a feliz término la modificación de sus Estatutos.

Entre las vigencias 2009 y 2010 se tramitaron en el H. Congreso de la República varios proyectos de Ley que directamente afectaban el marco legal del servicio de televisión. Tal es el caso, de las finalmente expedidas Leyes 1340 y 1341 de 2009 que en el fondo modificaron algunas competencias relacionadas con el servicio. Igualmente las Leyes 1381, 1403 y 1419 de 2010 que reglamentaron temáticas directamente relacionadas con las funciones de la CNTV. Adicionalmente, se tramitó Proyecto de Ley para modificar expresamente la Ley 182 de 1995 y la Ley 335 de 1996, surtiéndose debates hasta el mes de diciembre de 2010.

Por todo lo anterior, y a pesar del avance en un Proyecto de Reforma Estatutaria, no era prudente ni pertinente formalizarlo hasta tanto no se contara con claridad frente al nuevo marco legal del servicio y de la Entidad. Y ya en el año 2010, mucho menos, a la luz del cambio constitucional que culminó en efecto, con la expedición del Acto Legislativo No. 002 de 2011, que determina la desconstitucionalización de la CNTV y se ordena la expedición de una Ley que distribuya las competencias y funciones a ella asignadas.

2008- Hallazgo 58:

Analizar la efectividad de la publicidad de los proyectos de acuerdos presentados durante el 2009 y determinar la necesidad de efectuar ajustes al procedimiento y/o al mecanismo de publicidad	Documento	1	01/11/2009	31/07/2010	1
Efectuar los ajustes necesarios	Documento	1	01/11/2009	31/07/2010	1
Seguimiento a la modificación de Acuerdos.	Documento	1	01/01/2010	01/07/2010	1

1273

En relación con la primera meta, la Secretaría General desarrolló, el documento de seguimiento, contenido de la relación de Proyectos de Acuerdo tramitados en el año 2009 para cuantificar el impacto en la ciudadanía durante el periodo de observaciones, determinando el número de observaciones recibidas. De ese documento se desprende que habiéndose ampliado el término para la recepción de observaciones a cada Proyecto de Acuerdo, efectivamente se generó mayor participación y construcción conjunta de los Acuerdos expedidos. El documento que se constituye como listado, fue revisado por la Comisión Auditora y contiene la totalidad de los Proyectos tramitados con la indicación de las observaciones recibidas, lo que evidencia la no necesidad de efectuar ajustes al procedimiento ya que con la ampliación de término conforme el Artículo 13 de la Ley 182 de 1995, se logró la mayor participación y concreción de los temas en los Acuerdos expedidos, por lo que no se evidenció necesidad de modificaciones a los ya expedidos.

De acuerdo con lo anterior, la acción correctiva **si se cumplió en su totalidad y cumplió su objetivo**, razón de ser de su formulación.

2008- Hallazgo 60, meta 2:

Procedimiento para el uso de los recursos del FDTV que sean ejecutados por la CNTV	Procedimiento	1	01/01/2010	30/03/2010	0
------------------------------------------------------------------------------------	---------------	---	------------	------------	---

La formulación de este procedimiento se realizó en el marco del proceso de modernización de la Entidad, razón por la cual es absolutamente comprobable su total cumplimiento. Este procedimiento se incorporó en el Manual de Procesos y Procedimientos adoptado por la Entidad mediante Resolución 839-4 de 2011 (código PM01-PD01).

Metas cumplidas pero la acción correctiva no es efectiva.

Respecto de las metas que, aunque fueron cumplidas, no fueron consideradas efectivas por la CGR, es necesario hacer énfasis en que el cumplimiento de una meta en forma aislada no puede ser objeto de medición; además, no es posible medir la efectividad de las acciones correctivas formuladas que se encontraban en curso a la fecha de análisis de la CGR.

A continuación se presentan aclaraciones de algunas metas incluidas por la CGR como no efectivas:

- Es de anotar que la CNTV inició, a finales de la vigencia 2010, el rediseño del Mapa de Procesos, lo cual incluye la redefinición de los procesos y procedimientos, entre los cuales están los correspondientes a la Evaluación de la viabilidad de los proyectos presentados. Es en la aplicación de estos nuevos procedimientos, donde se podrá observar la efectividad de la acción correctiva

1274

realizada, cuyo seguimiento y ajuste se contempló como metas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Por estas razones, es aún prematuro considerar que las actividades relacionadas con estas acciones correctivas, aunque se cumplieron, no sean efectivas en subsanar las causas que originaron los hallazgos identificados.

- El Hallazgo 4 de la vigencia 2009 tiene referencia directa con el Proceso de Implementación de la Red Digital. Es importante aclarar que estas metas tienen como fecha de inicio el 1 de enero de 2011, que RTVC, mediante comunicación 20103700228312 del 12 de noviembre de 2010, solicitó la revocatoria de las Resoluciones 1627 de 2008 y 510 de 2009, mediante las cuales la Comisión Nacional de Televisión asignó los recursos requeridos para los Proyectos de Red Digital Fases I y II, y que la Junta Directiva de la CNTV, en su Sesión 1685 del 25 de noviembre de 2010 determinó dar por terminadas dichas Resoluciones, teniendo en cuenta que, a pesar de la asignación de los recursos necesarios para la implementación e inicio de operaciones de cuatro (4) estaciones de Televisión Digital Terrestre, RTVC no ejecutó estos Proyectos por razones atribuibles única y exclusivamente a RTVC y en ningún momento ocasionadas por deficiencias de gestión por parte de la CNTV, como se informó en la comunicación 20103300367841 del 1 de diciembre de 2010. Por lo tanto, estas acciones correctivas no tendrían efecto ya sobre los proyectos Red Digital Fase I y Fase II sino sobre el nuevo Proyecto Integral de Implementación de la Red Pública presentado por RTVC.

Posterior a dicha determinación, y considerando que los proyectos Red Digital Fase I y Fase II no fueron ejecutados y por lo tanto no aportaron al avance en la Implementación de la Red Digital, se plantearon las correspondientes acciones correctivas buscando evitar los inconvenientes presentados para la ejecución de los Proyectos Fase I y Fase II. Las acciones correctivas planteadas se dirigen principalmente a la fase de formulación y evaluación del Proyecto, por parte de RTVC y de la CNTV respectivamente, considerando que un efectivo control en esta etapa, garantizaría en gran medida una satisfactoria ejecución de todo el Proyecto.

El documento de coordinación elaborado sí contempla los mecanismos, acciones y compromisos de hacer exigible a RTVC comprometerse a elaborar una ficha que desde el punto de vista, técnico, financiero y legal, sea ejecutable en el tiempo, con el fin de superar los inconvenientes presentados en las Fases I y II revocados en el año 2010 y por parte de la CNTV, el compromiso de brindar el apoyo respectivo y su evaluación de manera ágil que permitiera a RTVC cumplir con el lleno de requisitos que se exigen en la ficha de formulación del Proyecto.

Las reuniones que se realizaron, permitieron a la CNTV adelantar las acciones de seguimiento y control para la elaboración del Proyecto. Los esquemas de supervisión y control de la ejecución del Proyecto, se encuentran establecidos en la Resolución 713 del año 2008 que implementa el manual sobre el ejercicio de

<p style="text-align: center;">1275</p> <p>la función de control y seguimiento de los contratos celebrados por la Comisión Nacional de Televisión y los cuales siguen vigentes hasta el momento.</p> <p>Es importante distinguir la diferencia que existe en las funciones de supervisión que realiza la CNTV a la asignación y ejecución de recursos y las funciones de interventoría que deben implementar los operadores de televisión beneficiarios de los recursos, las cuales están sujetas igualmente al control de la CGR.</p> <p>A continuación se señala la efectividad que, a juicio de la CNTV, han tenido las actividades desarrolladas y el cumplimiento de estas metas:</p> <p><u>4.1: Elaborar documento de coordinación y control interinstitucional.</u> Al respecto dice el informe de la Contraloría: "Aunque la CNTV diseñó documento de coordinación, su implementación no ha sido efectiva en la medida que no se ejecutaron los recursos de Red Digital I y II."</p> <p>Como se explicó arriba, esta actividad ya no tenía efectos sobre los Proyectos Fase I y Fase II, ya que, anterior al planteamiento de la misma, se había determinado la suspensión de dichos Proyectos, por lo que ya no estaban en ejecución durante el año 2011. El documento generado consolida los principales elementos que se tuvieron en cuenta para la formulación del Proyecto de Red Pública de TDT por parte de RTVC, lo cual contribuyó de manera efectiva a que el Proyecto presentado tuviera una sustentación técnica más sólida que los Proyectos presentados anteriormente. Durante el proceso de evaluación se hicieron requerimientos por parte de la CNTV, lo cual exigió que RTVC realizara los respectivos ajustes al Proyecto, teniendo en cuenta los aspectos recomendados por el Documento de Coordinación Interinstitucional.</p> <p>La complejidad del Proyecto, la magnitud de los recursos solicitados por parte de RTVC, el requerimiento de documentos adicionales y el lleno total de requisitos, así como el cumplimiento de las exigencias para su evaluación, la ficha del proyecto recibió viabilidad técnica el día 8 de abril de 2011 (comunicación 20113300042133). El concepto de viabilidad presentado a consideración de la Junta Directiva de la CNTV, fue emitido por la Oficina de Planeación mediante memorando 20112400046683 del 28 de abril de 2011. La Junta Directiva de la CNTV, en su Sesión del jueves de 19 mayo de 2011 (No. 1729), determinó aprobar la financiación del Proyecto Red Pública de TDT.</p> <p>A pesar de que el documento de coordinación y control interinstitucional contiene elementos clave a tener en cuenta durante la siguiente etapa, es decir la ejecución de este Proyecto, este puede irse ajustando de acuerdo a los resultados de las reuniones que sobre el tema se realicen entre las partes involucradas en el proceso. Partiendo de estos preceptos, el Acto Administrativo por medio del cual se asignen los recursos, describirá las obligaciones por parte de RTVC y de la CNTV, las funciones de la supervisión y los mecanismos que le permitan un control efectivo.</p>	<p style="text-align: center;">1276</p> <p>Las reuniones que se realizaron, permitieron a la CNTV adelantar las acciones de seguimiento y control para la elaboración del Proyecto. Los esquemas de supervisión y control de la ejecución del Proyecto se encuentran establecidos en la Resolución 713 del año 2008 que implementa el manual sobre el ejercicio de la función de control y seguimiento de los contratos celebrados por la Comisión Nacional de Televisión y los cuales siguen vigentes hasta el momento.</p> <p>Es importante distinguir la diferencia que existe, en las funciones de supervisión que realiza la CNTV a la asignación y ejecución de recursos y las funciones de interventoría, que deben implementar los operadores de televisión beneficiarios de los recursos, las cuales están sujetas igualmente al control de la CGR.</p> <p><u>4.2: Realizar reunión para concertar y concretar proyecto integral de implementación de TDT con RTVC especificando alcances, ejecución y finalización del mismo.</u></p> <p>Al igual que la anterior, la efectividad de esta actividad se refleja en el proceso de implementación de la Red Digital, en el marco del Proyecto Integral de Red Pública Digital y no sobre los proyectos Red Digital Fase I y Fase II, los cuales ya se mencionaron anteriormente y que para el año 2011 ya no se encontraban en ejecución.</p> <p>La reunión referida, se llevó a cabo el día 25 de enero de 2011 y en ella se acordó, entre representantes de la CNTV y RTVC, el cumplimiento de los compromisos ya descritos en la comunicación 20103700240802 del 29 de noviembre de 2010. Dicho acuerdo redundó de manera efectiva en que el proyecto presentado por RTVC para la implementación de la Red Pública de TDT contuviera una alternativa integral, en la que no solamente se contempla la implementación de 4 estaciones para la transmisión de los Canales Públicos Nacionales, como era el alcance de los Proyectos Fase I y Fase II, sino que contempla la implementación y puesta en funcionamiento de 13 estaciones para la cobertura de los Canales Públicos Nacionales y además de los Canales Regionales; igualmente contempla la modernización tecnológica del sistema de transporte satelital de las señales y la ampliación de la capacidad del Centro de Emisión de RTVC, lo cual lo hace un Proyecto integral, fin pretendido por la mencionada actividad. En este Proyecto, además, se incluye una estructura gerencial para la administración del mismo, lo cual le da mayor solidez, respecto a los anteriormente mencionados Proyectos de Fase I y Fase II, cuya no ejecución dio lugar a las acciones correctivas tratadas en este aparte.</p> <p><u>4.3: Instrucciones para agilizar las acciones administrativas (Liquidaciones, Prórrogas, Resoluciones, etc.).</u> Las instrucciones impartidas a los funcionarios de la CNTV sobre estos aspectos, cuyo conjunto corresponde a esta actividad encaminada a generar acciones de seguimiento y control en las actividades relacionadas con la Implementación de la Red Digital, han tenido efecto positivo por cuanto facilita que la Resolución por medio de la cual se asignen los recursos a RTVC para la ejecución del Proyecto Red Pública Digital, contenga elementos</p>
<p style="text-align: center;">1277</p> <p>suficientes para un efectivo control y seguimiento de su ejecución, de acuerdo a lo determinado por la Junta Directiva y a las recomendaciones dadas por la Oficina de Planeación y la Subdirección Técnica y de Operaciones, en el concepto de viabilidad del Proyecto.</p> <p>La Junta Directiva de la CNTV, en su Sesión del 19 de mayo de 2011, determinó aprobar la financiación del Proyecto y además dio instrucciones precisas sobre elementos que debe contener el Acto administrativo correspondiente. Entre otros, están los siguientes, referentes a su control y seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ejecución contractual del Proyecto "Red de TDT Pública" estará a cargo de RTVC bajo su total autonomía y responsabilidad. La CNTV no intervendrá en los procesos de selección que RTVC adelante para éstos efectos. - La supervisión integral del Proyecto aprobado a RTVC, desde los aspectos técnico, financiero y legal, estará a cargo de la Subdirección Técnica y de Operaciones, Subdirección de Asuntos Legales, Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina de Planeación de la CNTV. - Solicitar a la Subdirección Técnica y de Operaciones impulsar, realizar, liderar y coordinar las gestiones pertinentes para la ejecución de la presente determinación, según observaciones de la Junta Directiva. - Solicitar a la Subdirección Técnica y de Operaciones, realizar la presentación mensual de un informe de la supervisión sobre el avance del Proyecto "Red de TDT Pública" a la Junta Directiva. <p>Dichas instrucciones son concordantes con las establecidas por los procedimientos para la liquidación, prórroga y expedición de Resoluciones, cuyo adecuado cumplimiento conllevará que la ejecución del Proyecto de Red Pública Digital se haga de manera satisfactoria, por lo menos en cuanto a lo que la CNTV, en cumplimiento de sus obligaciones legales, pueda hacer al respecto.</p> <p>En cuanto a las instrucciones para agilizar las acciones administrativas (Liquidaciones, Prórrogas, Resoluciones, etc.), nos permitimos reiterar que para ello existe la Resolución 713 de 2008, mediante la cual se implementa el manual sobre el ejercicio de la función de control y seguimiento de los contratos celebrados por la Comisión Nacional de Televisión y los cuales siguen vigentes hasta el momento.</p> <p>Adicionalmente, se cuenta con la comunicación 20092000011113 del 12 de febrero de 2009 y 20093000091043 del 27 de agosto de 2009, mediante la cual se especifican los trámites y gestiones que deben realizar las áreas involucradas para proceder a la liquidación de Resoluciones que fueron fijados en el memorando 2009-200-001111-3 del 10 de febrero de 2009.</p>	<p style="text-align: center;">1278</p> <p>Respecto a las prórrogas, existe la Circular 005 del 14 de marzo de 2008, mediante la cual se establecen los requisitos para el trámite de prórrogas de convenios y resoluciones.</p> <p>En cuanto a la presentación de Proyectos, la Junta Directiva en la determinación contenida en el literal ii) del Numeral 5 del Acta 1699 del 27 de enero de 2011 determinó: "Solicitar a los miembros de la Junta Directiva que, en el marco de su participación en las Juntas Administradoras Regionales, llamen la atención de los canales regionales para que en la presentación de los proyectos financiados con recursos de la CNTV, prevean contingencias e incluyan cronogramas reales de ejecución".</p> <p>Por otra parte, como las instrucciones para liquidaciones, prórrogas y resoluciones ya estaban establecidas, se procedió a socializarlas con los respectivos supervisores.</p> <p><u>4.4: Reuniones de avance.</u> Las reuniones entre funcionarios de RTVC y de la CNTV fueron efectivas en la medida en que aportaron a que se consolidara un proyecto integral de Implementación de la Red Pública de Televisión Digital Terrestre que contuviera los elementos para garantizar que sea acorde a las necesidades del país y una adecuada utilización de los recursos para su financiación. RTVC ha enviado informes de avance (comunicaciones 20113700050032, 20113700074492) en los cuales informa sobre el adelanto de las actividades a su cargo, previas a la expedición del Acto Administrativo correspondiente. Se mantiene un diálogo permanente entre las Entidades, con el fin de tomar, si es del caso, decisiones oportunas en procura de garantizar la adecuada ejecución de todo lo referente a la Implementación de la Red Digital. Actualmente, en el marco de esa dinámica de concertación, que consideramos ha sido efectiva, la CNTV con la colaboración de RTVC, los operadores privados y el canal local con ánimo de lucro, se encuentra adelantando pruebas técnicas de comparación entre la radiodifusión de señales de televisión en tecnología digital, en el estándar DVB-T y su actualización DVB-T2, evaluando la viabilidad y conveniencia para Colombia de adelantar la implementación de las redes de transmisión de televisión digital terrestre, utilizando transmisores DVB-T2, una versión técnicamente superior del estándar DVB-T y que actualmente ha alcanzado un desarrollo tecnológico que permite tomarlo en consideración.</p> <p>Dentro de la evaluación de la conveniencia de esta posible modificación al proyecto inicial, la CNTV está buscando, ante todo, que se logre el mayor beneficio para los colombianos, con una utilización óptima de los recursos a invertir en dicho Proyecto, procurando que no conlleve un retraso significativo de las metas impuestas para la implementación de las redes de TDT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ajustes efectuados tanto a los formularios técnicos como a los modelos de acto administrativo que financian Proyectos de los canales regionales, si vienen generando resultados positivos, en la medida en que durante la vigencia 2010 y 2011 disminuyó la cantidad de solicitudes de prórrogas del plazo de los

1279

proyectos comparativamente con el año 2009 y mejoró la revisión de los informes que son condición para la autorización de desembolsos.

Las modificaciones realizadas a las condiciones de la supervisión que contienen las resoluciones de asignación de recursos a los canales regionales y a RTVC permiten, para los proyectos aprobados en la vigencia 2011, garantizar la adecuada supervisión y evitar la comisión de errores.

- La CNTV en el Hallazgo 37 planteó como acción correctiva, diseñar un Instructivo para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI y de los Planes Operativos de Acción-POA de la Comisión Nacional de Televisión, el cual se elaboró y aplicó durante el segundo semestre del año 2010.

Respecto a la efectividad de esta acción correctiva, debe señalarse que no es posible concluir categóricamente que no es efectiva en la ejecución del Plan Operativo Anual de la vigencia 2010, toda vez que las actividades fueron llevadas a cabo en el último trimestre de ese año. Este instrumento viene siendo evaluado y redefinido desde finales del año 2010, para en su lugar implementar de manera progresiva un Sistema de "Seguimiento a planes de Acción", con miras a terminar de subsanar las dificultades en la ejecución programada para la vigencia 2011.

Como se indicó, el desarrollo del nuevo instrumento se inició en el segundo trimestre del año 2010, con las siguientes actividades:

- En Junio de 2010, se realizó un Taller Estratégico con los Jefes, Subdirectores, Asesores y Profesionales (50 personas), en donde se elaboró un diagnóstico estratégico de la CNTV, propuestas de retos a 2014 y se presentó una metodología para el diseño de los planes de acción.
- En julio de 2010, se diseñaron los planes de acción en donde se fijaron objetivos y líneas de acción y metas de gestión y se hicieron 67 reuniones con las subdirecciones y jefaturas, para revisión y propuestas de cada dependencia.
- De septiembre a diciembre del mismo año, se diseñó el Sistema de Información Gerencial y se creó la base de datos de los 12 Planes de Acción de las oficinas y subdirecciones.
- A continuación una breve descripción del Sistema de Información Gerencial:

Elemento	Alcance
Objetivo	Medir y asegurar el cumplimiento del fortalecimiento de los objetivos estratégicos a corto y mediano plazo, plan de desarrollo y planes de acción.
Tipos de Indicadores	De gestión, de resultados y de impacto.
Alimentación	Reuniones mensuales con cada dependencia que requieren comprensión cualitativa de avance para otorgar calificación.
Comunicabilidad	§ Con semáforos para fácil comprensión de las implicaciones de cada nivel.

1281

Por lo tanto, la meta prevista no sólo se cumplió y fue efectiva, dado que el Archivo de Gestión fue reubicado en el Archivo Central; el proceso de organización física definitiva en las instalaciones del Archivo Central es una acción adicional a la prevista, ocasionada como ya se dijo, por la remodelación realizada.

Si bien la Oficina de Planeación entregó a la Junta Directiva un Plan de Contingencia (Memorando 20102400097403), para mitigar el riesgo de variación en la INPTV y en consecuencia, el impacto sobre las finanzas de la CNTV, no se evidencia que haya sido aprobado, por lo que hay incertidumbre sobre su viabilidad.

- Respecto al cumplimiento y efectividad de la acción correctiva del hallazgo 54, es pertinente señalar que si bien no se autorizó de manera expresa, la Junta Directiva ordenó realizar con personal de la CNTV, visitas de Auditoría a los operadores de televisión abierta que hacían parte de la medición de la INPTV.

Adicionalmente, a través del Comité de Inversiones, se fijaron políticas de manejo del portafolio que le han permitido a la CNTV, ante los resultados de la medición de la INPTV, por parte del Auditor, seguir atendiendo las necesidades de la televisión pública. Igualmente, se han fortalecido las acciones de cobro persuasivo y coactivo que permiten mejorar los ingresos de la CNTV y reducir los riesgos financieros por la variación de la INPTV.

- Hallazgo 45: Se presentaron los siguientes documentos de diagnóstico de la cartera de operadores inactivos :
 - Memorando 20103120116263 del 05/10/2010 de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se presenta el informe de cartera de operadores inactivos a 31/08/2010, y se solicita al Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema contable de la CNTV, para que mediante acta se depuren y/o descarguen estos registros, así como que se incorporen como Ingresos los Anticipos recibidos de operadores inactivos, que no han podido ser aplicados.
 - Memorando 20103400135283 del 11/11/2010 de la Subdirección de Asuntos Legales, en el cual se detalla la imposibilidad de recuperación de las deudas de los 27 deudores inactivos con obligaciones inferiores a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, detallando para cada uno de ellos, las gestiones jurídicas de cobro adelantadas, y concluyendo que "En virtud de lo anterior, consideramos conveniente el castigo de cartera frente a estos operadores".
 - Memorando 20103120141893 del 26/11/2010 de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se presenta la información de la Cartera total de inactivos con corte a 31 de octubre de 2010, y en el que se solicita: i) Castigo de Cartera de los 27 operadores inactivos con deudas inferiores a 5 smmlv por valor total de \$22.350.493. ii) Depuración de saldos a favor y anticipos consignados

1280

	§ Con niveles exigentes para buscar el alto cumplimiento.
	§ Con indicadores normalizados al 100% para permitir la comparabilidad y agregación, y por ende la fácil comprensión de los reportes.
	§ Con informes comparativos en el tiempo que permitan identificar avance o retroceso en el tiempo.
Herramientas	§ Reportes presentados en PowerPoint sobre indicadores calculados en Excel. § Memorandos mensuales recordatorios de compromisos y llamados de atención.
Periodicidad	Mensual, las dos primeras semanas de cada mes.

Así mismo, durante la vigencia 2011 se empezó la Implementación del Sistema de Información Gerencial que ha arrojado los siguientes informes:

- Informe de Seguimiento Planes de Acción Enero de 2011 (Febrero 16 de 2011).
- Informe de Seguimiento Planes de Acción Febrero de 2011 (30 de marzo de 2011)
- Informe de Seguimiento Planes de Acción Primer trimestre 2011 (9 de mayo de 2011).
- Presentación a Junta Directiva Sistema de Información Gerencial (9 de mayo de 2011).
- Informe de Seguimiento Planes de Acción Abril de 2011 (13 de junio de 2011).

Como se observa, no es que el Instructivo para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI y de los Planes Operativos de Acción-POA de la Comisión Nacional de Televisión, es inefectivo, sino que el mismo, ha venido siendo mejorado con nuevos desarrollos y aplicaciones que permitan hacer un seguimiento y monitoreo más efectivo a los proyectos y planes de cada una de las dependencias. En efecto, el Sistema de Seguimiento de Información Gerencial que se viene aplicando permite no solo monitorear a través de alarmas el avance de las dependencias, sino que, basado en la redefinición de indicadores, permite medir porcentualmente los niveles de avance. Se anexan los informes generados.

En este orden de consideraciones, la CNTV si ha desarrollado acciones de mejoramiento institucional en esta materia, sin limitarse a lo acordado en el Plan de Mejoramiento.

- La meta 6 del hallazgo 21, correspondiente a la vigencia 2008, tal como se manifestó en el hallazgo 41, **si se encuentra cumplida** a 31 de marzo de 2011, por cuanto durante los meses de Octubre a Diciembre del 2010, se procedió a la reubicación de la documentación que conforma el Archivo Histórico, con base en el Inventario de la Documentación Histórica.

Con base en esta reubicación y teniendo en cuenta los trabajos de remodelación del mezzanine del edificio, sitio en el cual se encuentra el Archivo Central, está en proceso su organización definitiva.

1282

por operadores inactivos, los cuales por no existir deudas pendientes no ha sido posible su aplicación, por valor total de \$41.004.332, y iii) Depuración y análisis de cartera de operadores inactivos cuyos valores individuales superan los 5 smmlv, por un valor total de \$17.748.525.063.

- Con base en lo anterior, el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la CNTV, mediante Acta 011 del 26/11/2010, aprobó descargar de la Cartera de la Entidad, (i), las deudas de los 27 operadores inactivos cuyos valores totales ascienden a la suma de \$22.350.493, al corte de Octubre 31 de 2010. Conforme las atribuciones establecidas en el Numeral 3, del Artículo 2 de la Resolución 1393 del 16/10/2007, que establece "Aprobar mediante acta, cuando exista prueba sumaria, la depuración y/o descargo de los registros contables de la Entidad, cuando el monto de cada obligación no supere los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la depuración, incluidos intereses, sanciones y actualización". En consecuencia al corte de Noviembre 30 de 2010, el área de Inversiones y Tesorería, realizó las Notas de Cartera correspondientes, y en Contabilidad se realizaron los registros contables pertinentes, incluyendo los registros en Cuentas de Orden. Contaduría General de la Nación. Concepto No. 20078 - 99522 "Cuando se extinga el derecho por una causa diferente al pago, afectar directamente al Patrimonio."

En conclusión, esta es una actividad constante que garantiza la depuración de los saldos, sobre la cual no se pueden tomar decisiones hasta tanto se hayan surtido los efectos de los procesos jurídicos de recuperación, que adelanta la CNTV.

Esta acción correctiva ha surtido efectos positivos por cuanto las actividades de seguimiento, control y gestión de recuperación de la Cartera, han surtido efectos positivos.

- Hallazgo 46: Se presentó al Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la CNTV, el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación y considerando lo conceptualizado en el Comité por la Subdirección de Asuntos Legales, se realizó el ajuste contable 13-13 el 30/06/2010. Acta CTSC No. 009 del 14/07/2010. Se adjuntan documentos soportes del cumplimiento.

Esta acción correctiva sí ha surtido efectos positivos, por cuanto los Estados Contables presentan razonablemente las cifras relacionadas con los procesos judiciales y de los mismos se hacen cruces mensuales antes del cierre, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información.

- Hallazgo 47: Se presentó al Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la CNTV, el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación y considerando lo conceptualizado por la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando 20103400119183, se realizó el ajuste contable 13-15. Acta CTSC No. 011 del 26/11/2010.

<p style="text-align: center;">1283</p> <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo 52: Se diseñó cuadro de control denominado FORMATO CONTROL CUENTAS DE ORDEN, para conciliar los saldos de las cuentas de control deudoras y acreedoras, el cual se socializó con las áreas que intervienen en el proceso mediante memorando 20103130155063, del 20/12/2010, en el cual se especifica el procedimiento. <p>Esta Acción correctiva ha permitido control efectivo, evitando que se presenten situaciones como las descritas en el hallazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo 53: Se diseñó el reporte CNTVPROJU, para el reconocimiento contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales, y conciliaciones extrajudiciales a favor y en contra de la CNTV, el cual se socializó con las áreas que intervienen en el proceso mediante memorando 20103130154933, del 20/12/2010, en el cual se especifica el procedimiento, periodicidad del reportes y responsables. Además, se están realizando las revisiones trimestrales, y se deja evidencia del mismo en cuadro en Excel denominado "Cruces procesos Judiciales." <p>Esta acción correctiva ha permitido conciliar oportunamente la información entre las áreas clientes de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo 54: Se diseñó la herramienta en Excel de Tablas Dinámicas, para la conciliación de los saldos individuales por terceros y por modalidad, entre las áreas de Cartera y Contabilidad, que fue socializada con las áreas que intervienen en el proceso mediante memorando 201030395591, del 20/12/2010, en el cual se especifica el procedimiento, periodicidad del reportes y responsables. Además, se están realizando las conciliaciones trimestrales a través de Tabla Dinámicas, y se deja evidencia del mismo en cuadro en Excel denominado "Cruce-Cartera." <p>Esta acción ha sido efectiva y ha permitido reflejar razonablemente la información real de la Cartera en los Estados Contables.</p> <p>Ahora bien, en cuanto al establecimiento de los riesgos, es necesario tener en cuenta que estos serán identificados en el Mapa de Riesgos a partir del nuevo diseño del Mapa de Procesos, establecido en la Resolución 839-4 de 2011.</p> <p>1.1.1.4 Gestión del Talento Humano.</p> <p>- En la Evaluación de la Gestión del Talento Humano de la Entidad se obtuvo una calificación de 49,04%, presentándose las mayores deficiencias en la contratación de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión.</p> <p>En la contratación de prestación de servicios se encontraron inconsistencias relacionadas con el cumplimiento de la normatividad vigente, con la programación, con la ejecución y con la liquidación contractual. Por otra parte, se observó incremento en la contratación de servicios personales de apoyo a la gestión, lo que generó traslados presupuestales.</p>	<p style="text-align: center;">1284</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La Comisión Nacional de Televisión como Entidad sometida a las reglas de contratación estatal, se encuentra facultada y limitada dentro del ámbito de sus competencias a satisfacer sus necesidades misionales y operativas que permitan su normal y eficiente funcionamiento, es por ello que la Entidad debe celebrar contratos con base en las diferentes modalidades de selección establecidas por la Ley, dentro de las cuales se encuentra la modalidad de contratación directa a través de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, conforme lo indica el Numeral 4° del Literal h) del Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el Decreto 4266 de 2010.</p> <p>Ahora bien, los 49 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión celebrados durante los años 2007 a 2010 que menciona la CGR en su informe, fueron celebrados bajo el sustento normativo ya citado y justificados en necesidades propias de la Entidad.</p> <p>Un claro ejemplo de lo anterior se evidencia en los contratos 69, 73, 74 y 75 de 2010 que fueron suscritos con el fin de apoyar el Plan de Descongestión de Expedientes presentado por la Oficina de Regulación de la Competencia contenido en el memorando No. 20102500104203 de 9 de septiembre de 2010, oficina que se encuentra encargada de "Dirimir y determinar el adelantamiento de las investigaciones administrativas e imposición de sanciones a los concesionarios, operadores y contratistas del servicio de televisión, en sus diferentes modalidades, con el fin de proteger el régimen de competencia, evitar las prácticas monopolísticas y velar por la eficiente y adecuada prestación del servicio público de televisión"(se resalta), conforme lo prevé el Manual de Funciones de la Entidad.</p> <p>El Plan de Descongestión, tiene como objetivo principal atender 623 expedientes correspondientes a vigencias anteriores a 2010, que claramente no pueden ser desatendidos por la Comisión Nacional de Televisión y que justifican y racionalizan la contratación de profesionales que apoyen esta importante labor.</p> <p>Conforme al estudio previo, existen 623 expedientes que versaban sobre actuaciones administrativas en las cuales la Entidad en ejercicio del poder sancionatorio que le asiste al Estado (Art. 38 del C.C.A) en la prestación del servicio de televisión, busca establecer si hay mérito a imponer las sanciones previstas en el ordenamiento legal y que no estaban siendo atendidas por el personal de planta adscrito a la Oficina de Regulación de la Competencia, es decir, el personal de planta era insuficiente y el término de caducidad de que trata el Art. 38 del C.C.A, se estaba agotando. En este contexto la CNTV de manera responsable y conforme lo prevé el Ordenamiento Jurídico, adelantó el proceso de contratación directa que bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo, le permitiera superar esta necesidad y evitar un perjuicio irremediable y un daño mayor, como lo es que 623 investigaciones se caduquen sin una decisión de fondo y oportuna, por falta de personal, cuando el Ordenamiento le da a la administración el instrumento jurídico para superar dicha necesidad. En sentido similar ocurrió, con la contratación de servicios de apoyo a otras áreas con necesidades inaplazables.</p>
<p style="text-align: center;">1285</p> <p>De las anteriores observaciones se concluye entonces, que la Comisión Nacional de Televisión puede celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, siempre y cuando las causas que den origen a los mismos sean justificadas en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad y con total apego a la normatividad contractual y por lo tanto, consideramos que no se ha generado una gestión antieconómica.</p> <p>En este orden, mal podría incurrirse en falta disciplinaria cuando aplica un instrumento que prevé el Ordenamiento Jurídico y que está ajustado a Derecho, para evitar vulnerar otros bienes jurídicos tutelados.</p> <p>En cuanto a la incidencia fiscal, la CNTV solicita considerar que los contratos de prestación de servicios a que alude el hallazgo, corresponden a servicios efectivamente prestados, cuyos resultados están debidamente acreditados en los respectivos expedientes contractuales y en los cuales no se aprecia una gestión antieconómica.</p> <p>Por otra parte, y acatando las recomendaciones de la Contraloría General de la República, referente a los Gastos por Honorarios, y de acuerdo al análisis de las necesidades de la Entidad referente a la contratación de servicios profesionales y a la posibilidad de suplir la realización de algunas actividades con personal de planta, la Comisión pasó de una Ejecución Presupuestal de Honorarios en el 2010 de \$2.451.7 millones a una Apropiación en el 2011 de \$992.9 millones, con lo cual la Entidad podría obtener un ahorro de \$1.458.8 millones, equivalentes a una Variación Negativa del 59.5%.</p> <p>Igual situación se dará en los Gastos por Remuneración Servicios Técnicos, que de una Ejecución Presupuestal en el 2010 de \$439.8 millones, se Apropiaron en 2011 \$203.6 millones, con lo que dichos gastos se podrían disminuir en la suma de \$236.2 millones, que equivalen a una disminución porcentual del 53.7%.</p> <p>Es de anotar, que este ajuste se inició durante la vigencia fiscal 2010 y se acentuó en la vigencia 2011.</p> <p>1.1.2 Gestión en los Recursos Públicos.</p> <p>1.1.2.1 Gestión Contractual.</p> <p>- Evaluada la gestión contractual se observaron debilidades en los cinco (5) criterios establecidos en la matriz de calificación del proceso contractual, que afectaron considerablemente la calificación final de este componente.</p> <p>En primer lugar, la Comisión Nacional de Televisión no dio cumplimiento a las obligaciones con el SICE, entre otras cosas, por cuanto no ha actualizado totalmente la información allí requerida, no reportó oportunamente la información sobre Ejecución Presupuestal ni todos los contratos con montos superiores a 50 SMMLV.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: En los procesos de selección de contratistas, la Comisión ha consultado debidamente el Catálogo Único de</p>	<p style="text-align: center;">1286</p> <p>Bienes y Servicios y el Registro Único de Precios de Referencia del SICE, para la estructuración de los análisis de condiciones de mercado, tal como lo establecen las normas de Contratación Estatal.</p> <p>En efecto, la Comisión Nacional de Televisión no registró la totalidad de los contratos de la vigencia 2010 y no ha registrado la totalidad de los contratos de la actual vigencia, porque tenía una interpretación diferente de lo que se debía registrar, en tanto los recursos presupuestales se concebía que se separaban entre Plan de Compras y Plan de Inversiones; y el Plan de Compras correspondía al rubro de Gastos Generales. En tal sentido, se registraron los contratos relacionados con el Plan de Compras más no los relacionados con el Plan de Inversiones. En este momento, los funcionarios encargados de los distintos Proyectos de Inversión están consultando los códigos del CUBS para complementar el Plan de Compras y registrar los contratos que faltan, dando así cumplimiento a la obligación pendiente.</p> <p>Por lo anotado en el párrafo anterior, está pendiente de registrar en el SICE el Plan de Inversiones, de conformidad con la definición establecida en el Acuerdo 4 de 2005 y en el Acuerdo 9 de 2006, por lo que en este momento se está realizando el proceso de codificación CUBS para cumplir con esta obligación. Por el contrario, el Plan de Compras sí se ha reportado en el portal SICE.</p> <p>Ahora bien, la Entidad incurrió en una omisión involuntaria al no registrar la ejecución del primer trimestre de 2010; sin embargo, aunque se detectó la omisión y se trató de solucionar, el sistema ya no lo permitió por lo que este valor se incluyó en el segundo trimestre. En este último caso se registró el valor del semestre. A partir de ese momento se ha registrado la ejecución en su debida oportunidad.</p> <p>Con el fin de cumplir a cabalidad las obligaciones de esta Entidad frente al SICE, se propuso como acción de mejoramiento establecer en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad, las actividades relacionadas con el Sistema y asignar responsabilidades para el cumplimiento de las funciones de reporte de información.</p> <p>- También se evidenció que las dependencias involucradas en la celebración, ejecución y control a diferentes procesos contractuales, no actuaron con la debida gestión, de manera que se presentaron deficiencias en el cumplimiento de las cláusulas pactadas.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Si bien la Contraloría hizo algunas observaciones frente a los diferentes procesos contractuales, se precisa que la contratación de bienes y servicios se viene adelantando dentro del marco normativo vigente establecido para estos efectos. En el desarrollo de la actividad contractual de la Entidad, ha dado estricto cumplimiento a los principios, leyes y decretos que regulan la Contratación Pública, incluida la reglamentación sobre el SICE y por lo tanto no se considera que exista un riesgo en cuanto a la ejecución del Patrimonio de Entidad.</p> <p>Como medida correctiva, dado que se observaron algunas disposiciones ambiguas del Manual de Contratación (Resolución 712 de 2008), actualmente se adelantan los</p>

1287

ajustes necesarios al Proyecto de Manual de Contratación y Supervisión, en total armonía con la Resolución N°839 de 2011 mediante la cual se modificó el Manual de Procesos y Procedimientos de la Comisión Nacional de Televisión.

Así mismo, como se ha expedido normatividad que ha modificado normas y procedimientos de la Contratación Estatal como es el caso de las Leyes 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) y 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto Reglamentario 2516 de 2011 (Procedimiento para la contratación de mínima cuantía), ha sido necesario realizar modificaciones a este Proyecto de Manual, el cual será sometido a consideración de la Junta Directiva una vez se encuentre ajustado y acorde con la nueva legislación.

- La Entidad presenta deficiencias en cuanto a la información contractual, no ha realizado oportunamente la liquidación de los mismos. Igualmente, se evidenciaron debilidades en cuanto a los mecanismos mediante los cuales el Sujeto de Control administra los contratos.

- EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La Subdirección de Asuntos Legales adelanta un Plan de Descongestión, que comprende, entre otras actividades, la revisión de todos los expedientes contractuales que deben ser liquidados y la solicitud a las dependencias, del envío a la Subdirección de la documentación necesaria y debidamente diligenciada, para adelantar los trámites de la contratación que requieren.

Otra de las acciones contenidas en el Plan de Descongestión, permite también que hoy la Entidad cuente con una base de datos consolidada de los contratos, convenios y resoluciones vigentes y aquellas cuyo plazo ya terminó. Además, se adelantó la revisión de los expedientes contractuales cuya custodia está a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales, con el fin de corregir los errores documentales existentes en los mismos.

Por otra parte, se ha efectuado la estandarización de los formatos de liquidación correspondiente, lo que sin lugar a dudas redundará en mayor eficiencia de la Entidad en esta labor. La expedición del nuevo Manual de Contratación y Supervisión que se encuentra en ajuste, evitará en el futuro los rezagos como el que hoy se presenta, en materia de manejo de expedientes contractuales.

- No cuenta con efectivos mecanismos para comprobar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas en desarrollo del Contrato; así mismo no se evidencia control y seguimiento a la labor de supervisión.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Tal como se ha expresado en las respuestas anteriores, en la elaboración del Proyecto de Manual de Contratación y Supervisión actualmente en ajustes se han contemplado, conforme a la normatividad vigente establecida para estos efectos, los mecanismos que permitan subsanar las debilidades que, en materia de control del cumplimiento de las obligaciones contractuales pueden existir. Sin embargo, es de anotar que en el

1288

desarrollo de la actividad contractual de la Entidad, ha dado estricto cumplimiento a los principios, leyes y decretos que regulan la Contratación Pública.

- En cuanto a la defensa judicial de la CNTV, se encontraron deficiencias en el modelo de gestión de defensa judicial, fallas en la gestión y en el control procesal, en algunos casos la acción judicial no ha sido efectiva ni oportuna; se determinó que los registros contenidos en la base de procesos judiciales no se encuentran debidamente alimentados; evidenciando que existen deficiencias en la Gestión de Control Procesal y en la atención de los procesos judiciales en los que la Entidad es parte.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Es importante tener en cuenta, que la Entidad en la actualidad tramita un total de 361 procesos, además de la gestión que se adelanta de buscar fórmulas de pago con los deudores dentro del propósito de gestionar de manera oportuna y eficaz la recuperación de Cartera de la Entidad, habiéndose iniciado la casi totalidad de los procesos que en la actualidad existen desde esa fecha.

En el corrido del año 2010, se tomaron medidas tendientes a cumplir con los principios de celeridad y eficacia de la función administrativa prevista en el Artículo 209 de la Carta, buscando con ello hacer más ágil y efectivo el cobro y la posterior recuperación de la Cartera en mora, con el escaso recurso humano con que cuenta la Subdirección de Asuntos Legales

Por otra parte, teniendo en cuenta que la base datos utilizada para realizar el control de los procesos y la información de los mismos, por su manualidad presentaba riesgos de errores e inconsistencias debido al volumen y la dinámica de la información, la Entidad ha venido tomando las medidas correctivas, como es la adopción del Sistema CNTV PROJU, el cual en la actualidad se encuentra en proceso de migración de datos. Con ello se permitirá un mejor control para minimizar los riesgos de la información.

1.1.2.2 Gestión Presupuestal y Financiera.

- A 31 de diciembre de 2010 del total apropiado por \$175.615 millones se comprometieron recursos por \$161.856.9 millones (92%) representados en actos celebrados y contratos firmados; de éstos compromisos se adquirieron obligaciones por \$153.839 millones, es decir, el 95% y se desembolsaron \$152.386.9 millones, lo que constituyó un Rezagó Presupuestal representado en: Reserva Presupuestal del 4% equivalente a \$8.017.9 millones y Cuentas por Pagar del 1% equivalente a \$1.452 millones.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: El Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, contempla: "Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de Gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva." Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contradecirse.

1289

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las Reservas Presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año Cuentas por Pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Así mismo, en el Libro Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano, del Ministerio de Hacienda, al definir que es un Presupuesto, encontramos:

"La definición más habitual de Presupuesto simplemente expresa que este consiste en las **previsiones anuales de Ingresos y Gastos** de una organización, ya sea pública o privada".

Como se desprende de lo antes expuesto, las Apropriaciones o Presupuesto de Gastos son autorizaciones máximas de Gastos para una vigencia fiscal que la Junta Directiva aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, cuyas autorizaciones después del 31 de diciembre de cada año expiran y como lo dice la Norma, posterior a esa fecha no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contradecirse.

Durante el 2010, de un Presupuesto Definitivo de \$175.615.0 millones, se asumieron compromisos presupuestales por \$161.857 millones, correspondientes al 92.2% del presupuesto definitivo; de tales compromisos, se causaron obligaciones por \$153.839.0 millones que son el 95.0% de los mismos, y se efectuaron pagos efectivos por valor de \$152.387.0 millones que representan el 99.1% de las obligaciones, quedando al cierre de la vigencia Reservas Presupuestales por \$8.018.0 millones y Cuentas por Pagar de valor de \$1.452.0 millones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

1290

COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS ACUMULADOS A DICIEMBRE DE 2010									
Millones de \$									
CONCEPTOS	PROYECTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJEC. %	OBLIGACIONES ACUMULADAS	EJEC. %	PAGOS ACUMULADOS	EJEC. %	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)	(5)=(4/3)	(6)	(7)=(6/4)	(8)=(2-4)	(9)=(4-6)
I. FUNCIONAMIENTO (1+2+3)	31.999,6	28.755,4	90,2	27.663,7	96,2	27.383,1	98,7	1.891,7	380,6
1.- GASTOS DE PERSONAL	23.382,0	21.900,1	93,7	21.306,1	97,0	20.959,9	98,4	653,6	346,7
2.- GASTOS GENERALES	3.383,3	2.862,2	84,6	2.427,1	84,8	2.413,2	99,4	435,1	13,9
3.- TRANSFERENCIAS PROPIAS*	4.224,7	3.993,1	94,5	3.930,5	99,9	3.999,1	100,2	3,0	0,0
II. TRANSFERENCIAS EXTERNAS	91.321,9	91.162,5	99,8	91.162,0	100,0	90.992,4	99,9	0,0	219,1
1.- OBRAS DE B.T.V.C. - INGRESO DE LEY 182 DE 1995	47.753,4	47.728,9	99,9	47.728,1	100,0	47.728,5	100,0	0,0	0,0
2.- Mensajes Personales Inversión	43.098,5	43.433,6	100,8	43.433,1	100,0	43.221,9	99,5	0,0	211,6
3.- INVERSIÓN (I+II)	62.292,5	41.939,6	67,3	39.691,3	63,7	34.139,5	87,5	6.826,2	879,0
4.- PROYECTOS DE INVERSIÓN LEJO	6.822,0	4.527,1	66,4	3.784,1	83,4	3.597,9	95,1	753,3	686,7
5.- PROF. FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	46.642,0	37.402,5	80,2	31.229,1	83,0	31.036,9	99,4	6.173,3	193,1
TOTAL PRESUPUESTO (I+II+III)	175.615,0	161.857,0	92,2	153.839,0	87,6	152.387,0	99,1	8.818,0	1.452,0

Como se muestra, la CNTV programa y ejecuta su Presupuesto, de conformidad con las Normas Presupuestales vigentes.

- Durante 2011 se liberaron recursos, debido a que no se ejecutaron algunos proyectos; así mismo se constituyeron Vigencias Futuras por \$12.855 millones; igualmente durante el 2010 constituyeron Vigencias Futuras para el 2011 por \$19.512 millones y para Vigencias Futuras 2012 y posteriores por \$54.606.6 millones. Estos hechos permiten ver que existen riesgos de administración, por recursos no ejecutados, excedentes de tesorería, Vigencias Futuras con cargo al presupuesto de 2010, se realizaron pagos de obligaciones con vigencias expiradas por \$554 millones. Estos hechos no corresponden a una adecuada programación y planeación que permita optimizar los recursos, además no se reveló en las notas a los Estados Contables.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: "Una Vigencia Futura es una autorización para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias posteriores, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso (VF Ordinarias) y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de ellas. Es decir, es una autorización mediante la cual se garantiza la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes, para asumir obligaciones con cargo a ellas en las vigencias respectivas.

En casos excepcionales para obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad y para garantía a las concesiones, el CONFIN podrá autorizar la asunción de compromisos que afecten Vigencias Futuras sin que exista apropiación o afectación presupuestal en el año en que se autorizan (VF Excepcionales)" (Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano).

Las Vigencias Futuras están reguladas por el Decreto 111 de 1996 ó Estatuto Orgánico de Presupuesto en los Artículos 23 y 24 que fueron modificados por los Artículos 10, 11

1291

y 12 de la Ley 819 de 2003 y el Decreto 4730 de 2005, y en especial la contemplada en el Decreto 1957/2007 (Art 1 – In 2).

Internamente, las Vigencias Futuras las aprueba la Junta Directiva; así mismo, la Dirección puede autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de Vigencias Futuras, hasta por el mismo monto que actualmente tiene delegada para contrataciones (Acta No. 1463 del 20 de noviembre de 2008).

Durante los años 2008-2009, con cargo al Presupuesto 2010, se autorizaron Vigencias Futuras por valor de \$12.855.0 millones, de las cuales durante el transcurso de dicho año se anulaban compromisos presupuestales por \$3.853.5 millones, quedando a diciembre 31 de diciembre de 2010 Vigencias Futuras definitivas por \$9.001.5 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN			
Vigencias Futuras con cargo al Presupuesto 2010			
millones de \$			
Concepto	Vigencias Futuras 2010		
	Iniciales	Modificaciones	Definitivas
Gastos de Funcionamiento	1.605,9	-98,5	1.507,4
Gastos de Inversión	11.249,1	-3.755,0	7.494,1
Total Vigencias Futuras	12.855,0	-3.853,5	9.001,5

Por otro lado, la Ejecución Presupuestal de Ingresos del año 2010, fue de \$244.100.8 millones, lo que determina que el impacto de las Vigencias Futuras definitivas que se aprobaron para dicho año fue del 3.7%, sobre los Ingresos del 2010, situación que en ningún momento pone en riesgo la maniobrabilidad financiera de las nuevas administraciones.

Las Vigencias Futuras que se aprobaron con cargo al Presupuesto Vigencia 2011, por valor de \$20.066 mil, corresponden al 7.4% del Presupuesto actual de la Entidad que asciende a la suma de \$272.419 mil.

Las Vigencias Futuras posteriores al año 2011 por \$54.606.6 millones que menciona la Contraloría, posiblemente se ejecutarán durante los próximos nueve (9) años, por un promedio superior a los \$6.000.000 mil; es de anotar que, si los presupuestos futuros de la Entidad se siguieran manteniendo al ritmo actual, el impacto financiero tampoco sería significativo.

En conclusión, no se visualiza cual es el riesgo de administración que la asunción de compromisos que afecten Vigencias Futuras se autorizaron en cumplimiento de las normas que así lo exigen.

Respecto de la Vigencias Expiradas, hay que tener en cuenta lo siguiente:

"5.3.6 De las vigencias expiradas. La Vigencia Expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las Reservas Presupuestales o las Cuentas por Pagar y que

1292

por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se ésta frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de lo terceros en sus relaciones con el Estado. La Vigencia Expirada no es entonces un mecanismo de legalización de pagos adquiridos ilegalmente.

Por otro lado y de acuerdo con el Artículo 74 de la Ley 1420 de diciembre 13 de 2010, "... cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades plenas previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la Reserva Presupuestal o la Cuenta por Pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" y con cargo a éste, ordenar el pago.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la Reserva Presupuestal o la Cuenta por Pagar (subrayado nuestro) en los términos del Artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto."

Así mismo, el concepto No. 12116 de noviembre 18 de 1997, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que es posible cancelar los compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al Presupuesto Vigente, siempre y cuando se hayan adquirido con las formalidades legales, es decir, que haya tenido un Certificado de Disponibilidad previo, que exista un acto administrativo que comprometa el Presupuesto y que éste haya tenido su respectivo Registro Presupuestal."

Los pagos de pasivos exigibles vigencias expiradas por \$554 millones, que corresponden al 0.3% de la Ejecución Presupuestal de Gastos de 2010, y al 0.2% del total de Ingresos ejecutados durante la misma vigencia; como se aprecia, su monto no representó ningún riesgo administrativo para la Entidad, simplemente son un mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva, las cuales se adquirieron en su respectiva vigencia con todas las formalidades legales (CDP y RP), esta clase de gastos no es fácil contemplarlas e incluirlas en la programación presupuestal, y sólo cuando se presentan las entidades adelantan las modificaciones presupuestales para incluirlas en sus presupuestos y así proceder a sus pagos.

En conclusión, la CNTV aplica el principio de la Anualidad, la asunción de compromisos con cargo al Presupuesto de Vigencias Futuras y los pagos de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, contemplados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, si la aplicación de estas normas legales genera riesgos administrativos el Gobierno Nacional o a quien corresponda, deben presentar al Congreso la eliminación o modificación de las mismas.

- En la CNTV se evidencian falencias en la planeación del Presupuesto y/o en la preparación de su anteproyecto que pueden haber llevado a incumplimiento de muchas de las metas del Plan Estratégico. Hay eventos que documentan estas inconsistencias.

1293

Se realizaron más de 40 resoluciones de traslados por \$10.873 millones y seis (6) resoluciones para adiciones por \$8.945.9 millones, para un total de modificaciones de \$19.819 millones que corresponden a 11,9% del total del Presupuesto inicialmente proyectado de \$166.669,1 millones, aspecto que generó una desorganización en la utilización de recursos y que necesariamente jugó en contra de la gestión de la Entidad.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: De las adiciones que se realizaron durante el año 2010, por valor de \$8.945.9 millones, el 84% que suman \$7.499.1 correspondieron a Gastos de Sentencias y Conciliaciones y \$1.446.8 millones para adicionar los Gastos de Inversión, como puede verse para los demás Gastos de Funcionamiento no presentó ninguna adición presupuestal.

Debe tenerse en cuenta que el Consejo de Estado, en providencia de fecha 15 de mayo de 1997, entre otros estableció: "En la oportunidad en que la conciliación es aprobada, es cuando adquiere vocación de ser presupuestada, o lo que es lo mismo, de ser incluida en el Presupuesto como una Apropriación para satisfacer el pago de las obligaciones así definidas. (...)".

Igualmente, el Artículo 38 de la Ley 1365 de 2009 dispone "Las Sentencias, Conciliaciones y Cesantías parciales serán incorporadas al Presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el Artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto".

Con base en lo anterior, la CNTV adiciona su Presupuesto cada vez que se presentan casos de pagos de Sentencias, Conciliaciones y Tribunales de Arbitramento.

Respecto de la cantidad de las resoluciones de traslados presupuestales internos que no modifican el total del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva, ya se tomaron los correctivos con base en las recomendaciones de la Contraloría; es así como durante el transcurso de la vigencia 2011, sólo se han realizado cuatro resoluciones modificatorias al Presupuesto.

En el documento de la Contraloría, destacan los siguientes rubros:

a) Pagos Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas

Expresan que la CNTV aumentó \$564.6 millones, para Pagos Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, y que los incrementos provienen de Gastos de Funcionamiento \$34.9 millones y \$529.6 millones de Inversión. "Esta deficiencia puede tener su origen en una evidente desorganización que no facilitó que se previniera la existencia de compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al Presupuesto de la vigencia 2010, y si por el contrario disminuyó recursos de los proyectos para cumplir con estas responsabilidades".

Esta apreciación no es correcta, ya que todos los compromisos que se cancelaron por vía de Pagos Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, en su oportunidad fueron constituidos como Reservas Presupuestales, y cuando se prepara el anteproyecto de presupuesto de la vigencia siguiente, razón por la cual es imposible saber si a 31 de

1294

diciembre de cada vigencia fiscal no se van a ejecutar la totalidad de las mismas; además, para cancelar por medio de esta herramienta, se debe haber prestado el servicio o entregado los bienes pactados y en consecuencia presentar la correspondiente factura ó cuenta de cobro con el correspondiente servicio.

Tampoco es exacto, decir que como se disminuyeron recursos de los proyectos no se pudo cumplir con esas responsabilidades, ya que como se demuestra en el informe de Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre, a pesar de haber contracreditado recursos a estos proyectos, al finalizar la vigencia presentaron sobrantes de apropiación, con excepción de los proyectos Televisión Satelital Directa al Hogar y Televisión Digital 2009, que fueron contracreditados totalmente, como se muestra en el cuadro siguiente:

CLASIF.	CONCEPTOS	CONTRACREDITO \$ PARA PAGOS VIGENCIAS EXP.	SALDOS DE APROPIACIÓN
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-10.509.270	234.567.693
10101	Salarios Personal de Nómina	-10.509.270	234.567.693
10103	Ahorro de Previsión Social - Salud	-24.364.000	102.068.352
C	GASTOS DE INVERSIÓN	-529.612.128	470.834.867
80100 1.2.3	Debates del televidente	-8.333.334	16.582.839
80100 2.2.1	Mensajes Institucionales	-86.581.813	61.542.235
80200 1.1.1	Gestión del Espectro y Calidad del Servicio	-98.283.319	382.469.903
80200 2.1.1	Televisión Satelital Directa al Hogar	-228.973.662	0
80200 2.1.1	Televisión Digital 2009	-100.400.000	0
80200 1.3.1	Sistema de evaluación del desempeño	-10.040.000	10.040.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	-540.121.398	705.202.560

b) Honorarios.

Por otra parte, y acatando las recomendaciones de la Contraloría General de la República, referente a los Gastos por Honorarios, y de acuerdo al análisis de las necesidades de la Entidad referente a la contratación de servicios profesionales y a la posibilidad de suplir la realización de algunas actividades con personal de planta, la Comisión pasó de una Ejecución Presupuestal de Honorarios en el 2010 de \$2.451.7 millones a una Apropiación en el 2011 de \$992.9 millones, con lo cual la Entidad podría obtener un ahorro de \$1.458.8 millones, equivalentes a una Variación Negativa del 59.5%.

Igual situación se dará en los Gastos por Remuneración Servicios Técnicos, rubro que tuvo una Ejecución en el 2010 de \$439.8 millones y se Apropiaron en 2011 \$203.6 millones, por lo que dichos Gastos se podrían disminuir en la suma de \$236.2 millones, que equivalen a una disminución porcentual del 53.7%.

Respecto a que "es contradictorio al rubro 30610.1 Sentencias por lado le aumentaron \$6.228.7 millones y por el otro lado le disminuyen \$924.0 millones, de los cuales 616.0 millones fueron con destino a este rubro" (Subrayado fuera de texto), tiene su explicación:

<p style="text-align: center;">1295</p> <p>En el mes de enero de 2010, al rubro se le contracreditaron \$924.0 millones, que fueron acreditados a Honorarios y a algunos Proyectos de Inversión (Res. Nos. 63-4, 70-4 y 71-4).</p> <p>Con Resolución No. 555-4 del 31 de mayo de 2010, se adiciona el Presupuesto y se le reintegran \$2.033.3 millones, al rubro 30610.1 Sentencias, que previamente se habían utilizado para dar cumplimiento a la providencia proferida contra la CNTV, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Confirmada por el Concejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, en fallo del 14 de agosto de 2009.</p> <p>Con Resolución No. 597-4 del 4 de junio de 2010, se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad en \$4.195.4 millones con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, en Sentencia del 25 de febrero de 2010, ordenó a la CNTV realizar las transferencias al FONCAP, de los recursos para cubrir el Pasivo Pensional de Inversión, de conformidad con las Leyes 314 de 1996, 419 de 1997</p> <p>Lo anterior, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 38 de la Ley 1365 de 2009 que dispone "Las Sentencias, Conciliaciones y Cesantías parciales serán incorporadas al Presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el Artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto" y en la Providencia de fecha 15 de mayo de 1997 del Consejo de Estado.</p> <p>Referente a que \$616.0 millones fueron con destino a este rubro, no entendemos que quieren decir con eso, si en las resoluciones mencionadas y en la información entregada por la Entidad a la Contraloría, están identificados claramente los Contracréditos y los Créditos de cada uno de los traslados presupuestales.</p> <p>Con base en lo anterior, la CNTV adiciona su Presupuesto cada vez que se presentan casos de pagos de Sentencias, Conciliaciones y Tribunales de Arbitramento.</p> <p>"Igual comportamiento con la cuenta 30610.3 – Tribunales de Arbitramento, que le aumentaron \$1.270.4 millones y le disminuyen \$114.3 millones de un total de \$174.4 millones que le fueron reducidos" (Subrayado fuera de texto).</p> <p>De acuerdo con las Actas No. 4 del 9 de abril de 2010, proferidas por los Tribunales de Arbitramento convocados por CARACOL TELEVISIÓN S.A. y RCN TELEVISIÓN S.A. contra la CNTV para dirimir las controversias suscitadas por el cobro de frecuencias, en la cual entre otras decisiones, se fijaron los honorarios de los árbitros, del Secretario, los Gastos de Administración, Protocolización y otros, se adicionó el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Entidad en \$1.270.4 millones por medio de la Res. 430-4 de 2010, de conformidad a lo contemplado en el Artículo 38 de la Ley 1365 de 2009 y a la Providencia de fecha 15 de mayo de 1997 del Consejo de Estado.</p> <p>Igualmente, con las Resoluciones Nos. 98-4 del 29 de enero de 2010 y 946-4 del 20 de septiembre de 2010 se le contracreditaron recursos al rubro por \$174.4 millones, ya que</p>	<p style="text-align: center;">1296</p> <p>presentaba en esos momentos saldos de apropiación disponibles, a tal punto que quedó a 31 de diciembre un saldo de apropiación libre de compromisos presupuestales de \$49.6 millones.</p> <p>Respecto a que le disminuyen \$114.3 millones de un total de \$174.4 millones que le fueron reducidos, no se encontró esto en el Presupuesto, por lo que no es posible emitir un pronunciamiento al respecto.</p> <p>"Y la 20207-Seguros, que le aumentan \$700 mil y le disminuyeron \$350.0 millones, de los cuales \$100 millones eran con destino a esta cuenta." (Subrayado fuera de texto).</p> <p>Con las Res. Nos. 415-4, 472-4, 518-4, 620-4, 908-4 de 2010, efectivamente se realizaron Contracréditos por \$350.0 millones porque el rubro tenía sobrantes de apropiación presupuestal, y cuando ya estaba que terminaba el año 2010, hubo necesidad de acreditarle recursos por \$0.7 millones, adicionar la póliza todo riesgo daños materiales número 2201209001876 expedida el día 24 de diciembre de 2009, con vigencia establecida entre el día 23 de diciembre de 2009 y el día 23 de junio de 2011.</p> <p>c) Personal de Nómina.</p> <p>"Para el proyecto 80100.1.2.7 - Estrategias Pedagógicas para la Formación del Ciudadano Televidente le disminuyeron \$261.0 millones de los cuales \$181.9 millones fueron para personal de nómina".</p> <p>Sucedió todo lo contrario, como se muestra en la Res. 1025-4 del 30 de septiembre de 2010, y se puede comprobar en los informes de Ejecución que le hemos entregado a la Contraloría, o que reposan en el Sistema SHIP, aclaramos que al rubro Sueldos de Personal de Nómina jamás durante el 2010 se le acreditaron recursos, como lo asevera la Contraloría en este hallazgo; se anexa copia de la Resolución precitada:</p> <p>Respecto, de la baja ejecución de este Proyecto, ya se presentó a la Contraloría la Justificación que dio cada una de las áreas responsables de la Ejecución de los diferentes Proyectos.</p> <p>Vale la pena aclarar, que en la actual vigencia se han tomado con mayor ahínco recomendaciones de la Contraloría, referentes a las modificaciones presupuestales y al seguimiento de la Ejecución Presupuestal, cuyas actividades fueron incluidas en el Plan de Acción de la Entidad.</p> <p>d) Planeación de la asignación de recursos para proyectos de Inversión.</p> <p>Respecto a este punto, es importante destacar que el Presupuesto como herramienta dinámica de control gerencial que le permite a la Entidad una acción determinada en el desempeño de una función en especial, para aplicar recursos y obtener unos resultados, sufre modificaciones durante su vigencia.</p>
<p style="text-align: center;">1297</p> <p>Específicamente en este punto, de acuerdo con las necesidades específicas en un tiempo determinado para la Entidad, se asignaron recursos para financiar los procesos de digitalización que posteriormente por causas ajenas a la Entidad, como por ejemplo, la suspensión del proceso licitatorio del tercer canal, el cual frenó la ejecución de recursos identificados en el Proyecto 80202.2.1.2 – Red Digital.</p> <p>En relación al Proyecto 80400.2.2 Control a la Piratería, no es cierto como se afirma, que se le hubieran aumentado \$3.819.5 millones, estos recursos se le acreditaron al Proyecto anteriormente mencionado.</p> <p>De otro lado, se precisa que para los Proyectos de Inventario de Bienes Muebles del Edificio y mejoramiento físico de la CNTV, necesidades que requirieron para ser contratadas de un proceso de selección del contratista que demandaron un tiempo promedio de seis meses, situación que hizo necesario que el plazo de Ejecución sobrepasara la vigencia para lo cual se autorizaron Vigencias Futuras, lo que ocasionó que se presentaran Sobrantes de Apropiación, al finalizar la vigencia.</p> <p>Es importante destacar que de acuerdo con el cambio de la normatividad presupuestal, en lo relacionado con los requisitos para la constitución de Reservas Presupuestales, obliga a la Entidad a la aprobación de Vigencias Futuras y a que se presenten Sobrantes de Apropiación, según lo establecido en el Decreto 1957 de 2007, que dispuso:</p> <p>"Artículo 1°. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. (Subrayado nuestro).</p> <p>Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS ó de quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la Ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras". (Subrayado nuestro).</p> <p>En conclusión, no puede afirmarse que estas modificaciones presupuestales originadas en las necesidades de la Entidad, traigan como consecuencia la desorganización en la utilización de recursos y mucho menos en el incumplimiento de las metas del Plan Estratégico, por el contrario, los mismos contribuyeron al bienestar de los empleados al contar hoy con mejores espacios para el desempeño de sus funciones y a la Entidad en la identificación y cuantificación de sus Bienes y sus efectos en la calidad de la información contable.</p> <p>- El Plan Estratégico adoptado para el 2008 – 2012, cuenta con 43 Proyectos de Inversión, 20 de los cuales (es decir, un 46,5%) no le fueron adjudicados recursos en la vigencia 2010, lo que refleja improvisaciones, desorden administrativo y una evidente debilidad en el proceso de planeación de la Entidad, afectando con ello la continuidad</p>	<p style="text-align: center;">1298</p> <p>en la Ejecución de Proyectos establecidos en el Plan Estratégico; o que estos no se realicen en forma proporcionada y oportuna durante el cuatrienio del Plan, en razón a que la mayoría de ellos, que por su concepción, es clara la necesidad de una Ejecución permanente y en concordancia con el cumplimiento de su Misión.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: La Comisión Nacional de Televisión, dentro del proceso de formulación del Presupuesto, definió los Gastos de Inversión basado en los requerimientos de cada proyecto priorizado, definiendo los montos de acuerdo con las proyecciones de ingresos de la Comisión y su dinámica de recaudo.</p> <p>Por lo anterior, es importante mencionar que la CNTV ha adelantado actividades para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico que no requirieron presupuesto de inversión, así:</p> <p>Objetivo estratégico "Televisión, asunto de tod@s":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la televisión de poblaciones especiales: La CNTV realizó sesiones técnicas de trabajo con las comunidades étnicas que se acreditaron, y como resultado de esta gestión se elaboró un informe diagnóstico sobre el Acuerdo 001 de 2005. <p>Así mismo, se destacan la divulgación del estudio "Oferta de la televisión infantil en cinco (5) países de América Latina", la convocatoria para fomentar la producción de contenidos de televisión infantil, la promoción y financiación a los operadores públicos de series relacionadas con grupos vulnerables, la elaboración de maletas audiovisuales con las mejores producciones de la televisión pública, incluyendo material producido por grupos étnicos.</p> <p>Se expidió la Circular 010 de 2010, dirigida a los operadores de televisión comunitaria, televisión local sin ánimo de lucro, canales regionales, productores independientes y creativos audiovisuales, en la cual se les invita a participar en la convocatoria de estímulos para el fomento de la producción de televisión infantil por \$800 millones, en coordinación con el Ministerio de Cultura.</p> <p>La Comisión apoyó la televisión étnica, especialmente a través de la financiación de proyectos a los canales regionales Teleislas (ejemplo: Regional program with identity⁹) y Telecaribe (ejemplo: Carnaval de Barranquilla¹⁰).</p> <p>Por otra parte, los operadores públicos realizan convocatorias para la producción de televisión de interés público, es decir de tipo educativo y cultural, financiadas con</p>

⁹ El cual busca brindar a los habitantes del archipiélago un espacio en el cual se represente fielmente la idiosincrasia, mediante la realización de 12 programas de diferentes géneros y contenidos.

¹⁰ Este proyecto constituye un apoyo al fortalecimiento de la identidad de la región Caribe y a la promoción de un legado ancestral que deben difundirse a las actuales y futuras generaciones. En noviembre de 2003, la Unesco declaró que el Carnaval de Barranquilla es una de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

<p style="text-align: center;">1299</p> <p>recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión (ejemplo: la convocatoria de coproducción de temáticas étnicas de Señal Colombia).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción independiente: De acuerdo con el diagnóstico realizado del mercado audiovisual colombiano, se realizaron capacitaciones a más de 60 creativos, libretistas y productores independientes, en los siguientes temas: Construcción de proyectos de dramatizados, ¿Cómo construir un proyecto de animación? y ¿Cómo construir un proyecto audiovisual infantil?, ¿Cómo Construir un Proyecto – Documentales?, ¿Cómo Vender? – “Pitching”, y Propiedad Intelectual. Además, se acompañó por más de tres meses a proyectos con alto nivel de desarrollo, para participar en VISUAL 2010. <p>Por otra parte, los operadores públicos realizan convocatorias en las que participan los productores independientes y que se financian con recursos del FDTV, como se mencionó en el punto anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Canal Solidario Nacional: La CNTV adelantó gestiones ante entidades públicas que regulan y vigilan al sector solidario, buscando la viabilidad del Proyecto a través de un canal satelital; sin embargo, no fue posible realizar el Proyecto. <p>Objetivo Estratégico “Marco institucional para la eficiencia de los mercados”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación participativa de políticas públicas sobre universalización de beneficios TDT digital, IPTV y convergencia: La CNTV presentó una propuesta de agenda regulatoria la cual busca desarrollar, de manera eficiente y efectiva, los lineamientos de la política pública del sector de la TV, para el periodo 2010 – 2014, cuyos principales proyectos son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección al usuario en convergencia. ▪ Definición de mercados relevantes en mercados convergentes en el sector de televisión en Colombia. ▪ Desarrollo regulatorio de la Televisión Digital Terrestre. ▪ Definición de un nuevo marco regulatorio en convergencia para el servicio de televisión. ▪ Condiciones regulatorias para la democratización del acceso a la parrilla de la programación en televisión abierta. - Fomento de la competencia libre y legal: Mediante la apertura de la Licitación 002 de 2010, continuó el propósito de la CNTV de contar con una tercera oferta de contenidos en la televisión privada nacional, con la concesión de un tercer canal de televisión abierta privada nacional. Una vez se revocó el acto de apertura de la Licitación 001 de 2009 y se actualizó su valor, como fue indicado por los Organos de Control. La Licitación 002 de 2010 se encuentra suspendida teniendo en cuenta la suspensión provisional del Numeral 4.11 del Pliego de Condiciones que permite la adjudicación del proponente único habilitado por parte del Consejo de Estado. 	<p style="text-align: center;">1300</p> <p>Por otra parte, se tramitaron 5.673 quejas de los usuarios de televisión por suscripción y se publicó en la página web, para observaciones de los interesados, y se expidió el Acuerdo 005 de 2010 “Por medio del cual se reglamentan las condiciones de acceso y uso de infraestructura de redes públicas y privadas de televisión radiodifundida”, lo que permite la promoción de la competencia en el servicio de televisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones administrativas de control: La CNTV adelantó 1.474 actuaciones administrativas, de las cuales, 856 fueron averiguaciones preliminares y 618 actuaciones administrativas formales. De igual forma se impusieron sanciones por valor de \$5.210,3 millones, de las cuales \$3.984,6 millones corresponden a televisión abierta y \$1.225,7 millones a televisión cerrada. <p>Se adelantaron trámites relacionados con visitas administrativas a presuntos operadores clandestinos del servicio público de televisión. Se practicaron 24 visitas administrativas de verificación del servicio clandestino de televisión con un resultado de 11 suspensiones del servicio y decomiso de equipos.</p> <p>Adicionalmente, se practicó la suspensión del servicio y decomiso de equipos a 8 operadores legales, por estar transmitiendo señales codificadas con equipos ilegales, sin pago de derechos de autor.</p> <p>Finalmente, la CNTV participó en las mesas de trabajo sobre políticas antifraude donde se firmó un acta de compromiso con la Asociación de Operadores de Televisión por Suscripción y Satelital de Colombia (TVPC), en las que se definieron estrategias para combatir el fraude en televisión por suscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro permanente sobre la televisión pública en Colombia: En el marco de la feria de contenidos Visual 2010, en el mes de noviembre de 2010, se desarrolló un foro de televisión pública, con el fin de contar con un espacio para evaluar la situación actual de la televisión pública, los retos y posibilidades que se le presentan frente a su financiación, calidad y pertinencia de sus contenidos, mejora cuantitativa y cualitativa de sus audiencias. Durante este Foro se trataron temas como visión internacional, modelos europeos, contenido y perspectivas de la televisión pública, entre otros. <p>Por otra parte, en febrero de 2010 se realizó un conversatorio sobre el proyecto de Ley de Televisión que cursaba en el Congreso de la República, con el propósito de discutir con los agentes del sector y con miembros de las Comisiones Sexta de Senado y Cámara, sobre las reformas que se requieren en el sector de televisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigaciones académicas sobre televisión: La CNTV desarrolló y publicó en su página web las siguientes investigaciones sobre televisión: (i) Anuario estadístico de la televisión cifras 2009, (ii) Estudio General de Medios-EGM primera, segunda y tercera ola 2010, (iii) Evaluación sobre la serie “Rosario Tijeras”, (iv) Valoración del programa de TV “El Capo”, y (v) Diagnóstico y oportunidades para los agentes del mercado audiovisual colombiano en el ámbito internacional. 																																															
<p style="text-align: center;">1301</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foros convocados por la Junta Directiva: Los eventos en los que participó la CNTV, se incluyen en el proyecto “Apoyo y/o participación en congresos y otros eventos especializados”. <p>Objetivo estratégico “Calidad en la gestión.”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO: Se desarrollaron actividades de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, tales como la adquisición de un software para la administración de riesgos y la compra de equipos. - Política de Gestión Ambiental: En julio 16 de 2010 se adoptó la Política Ambiental de la CNTV mediante la Resolución 729 y mediante la Resolución 829 de agosto 23 de 2010, se creó el Comité de Coordinación de la CNTV del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA. Así mismo, se desarrolló una campaña de socialización y concientización de los funcionarios, a través de los medios de comunicación internos de la CNTV. Se elaboraron 10 comunicaciones internas publicadas, así como el Plan de Implementación de Gestión Ambiental en la página web de la Entidad. - Plan de capacitación de funcionarios de la CNTV: Se realizaron 31 capacitaciones sobre: regulación y gestión de las telecomunicaciones, producción de contenidos de televisión, Televisión Digital Terrestre-TDT, actualización normativa en contratación estatal, riesgos profesionales, régimen laboral, televisión IP, ciudadano digital entre otros. Estas y otras capacitaciones, fueron ejecutadas con recursos de funcionamiento de la vigencia 2010, los cuales fueron totalmente suficientes para satisfacer las necesidades de la Entidad y de sus funcionarios, logrando el cumplimiento de los objetivos de capacitación y con economía y eficiencia en los recursos públicos. <p>En este caso, el hecho de que no se destinen recursos de Inversión al Plan de Capacitación de los Funcionarios, lo que demuestra es la planeación que se realizó para el periodo completo del Plan Estratégico 2008-2012, ya que, en 2009, se realizó un mayor Gasto de Inversión, en un proyecto específico que en 2010, no estaba planeado repetirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rendiciones públicas de cuentas: En marzo 23 de 2010, la CNTV realizó la audiencia de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2009, en acto que se llevó a cabo en el Estudio Cinco de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) y que fue transmitido por el Canal Institucional. - Adquisición de software y sostenimiento de convenios (outsourcing): Se ejecutó la segunda fase del Contrato 067 de 2008, para la compra e implementación de un Sistema Administrativo y Financiero, el desarrollo del Sistema de Información de la Televisión – SITV - y la compra de licencias de bases de datos y herramientas de desarrollo. - Comunicación interna: Se continuó con la misma línea de 2009, de mantener informados a los funcionarios de la CNTV a través de los diferentes medios de 	<p style="text-align: center;">1302</p> <p>comunicación (Intranet, correo electrónico, cartelera e imágenes de escritorio), de las diversas actividades de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El boletín del televidente: En diciembre de 2010, la CNTV suscribió con el Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda., el Convenio Interadministrativo 089 de 2010 con objeto de “producir veinte (20) miniprogramas (cápsulas), cuya duración es de 2 minutos cada uno, dirigidos a dar información a los televidentes sobre los fines y principios del servicio de televisión, las políticas, planes, programas y proyectos que se desarrollan en relación con el servicio de televisión, tales como políticas antifraude, lucha contra la piratería, TDT, protección al usuario, derechos del televidente y suscriptor, modalidades del servicio, agenda regulatoria, acceso universal y cobertura, entre otros”. El plazo inicial de este Convenio era de tres meses, pero fue prorrogado hasta junio de 2011. <p>Los resultados que se han indicado, evidencian que la CNTV ha procurado una gestión organizada y concreta en sus procesos de planeación, dando continuidad a la ejecución de los objetivos y de los proyectos del Plan Estratégico.</p> <p>1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTION Y RESULTADOS.</p> <p>La Contraloría General de la República como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es desfavorable, con una calificación consolidada de 37,32 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan en la Tabla 1.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Consolidación Calificación Gestión</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>Sub-componentes</th> <th>Calificación sin ponderar</th> <th>Factor de Ponderación</th> <th>Calificación Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Gestión Misional</td> <td>Neocio Misional</td> <td>31,63</td> <td>0,20</td> <td>6,33</td> </tr> <tr> <td>Evaluación del Sistema de Control Interno</td> <td>0,00</td> <td>0,15</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento</td> <td>47,30</td> <td>0,10</td> <td>4,73</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gestión del Talento Humano</td> <td>49,04</td> <td>0,05</td> <td>2,45</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión Misional</td> <td></td> <td>0,50</td> <td>13,51</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Gestión en los Recursos Públicos</td> <td>Gestión Contractual</td> <td>50,17</td> <td>0,25</td> <td>12,54</td> </tr> <tr> <td>Gestión Presupuestal o Financiera</td> <td>45,08</td> <td>0,25</td> <td>11,27</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal Gestión en los Recursos Públicos</td> <td></td> <td>0,50</td> <td>23,81</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calificación Final</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>37,320</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en los hallazgos que se detallan en el informe respecto a las áreas misionales, se conceptúa que la CNTV durante el año 2010, aunque asignó los recursos disponibles para sus actividades, presenta deficiencias que afectan la gestión de la Entidad.</p>	Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total	Gestión Misional	Neocio Misional	31,63	0,20	6,33	Evaluación del Sistema de Control Interno	0,00	0,15	0,00	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	47,30	0,10	4,73		Gestión del Talento Humano	49,04	0,05	2,45	Subtotal Gestión Misional			0,50	13,51	Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual	50,17	0,25	12,54	Gestión Presupuestal o Financiera	45,08	0,25	11,27	Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	23,81	Calificación Final			1,00	37,320
Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total																																												
Gestión Misional	Neocio Misional	31,63	0,20	6,33																																												
	Evaluación del Sistema de Control Interno	0,00	0,15	0,00																																												
	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	47,30	0,10	4,73																																												
	Gestión del Talento Humano	49,04	0,05	2,45																																												
Subtotal Gestión Misional			0,50	13,51																																												
Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual	50,17	0,25	12,54																																												
	Gestión Presupuestal o Financiera	45,08	0,25	11,27																																												
Subtotal Gestión en los Recursos Públicos			0,50	23,81																																												
Calificación Final			1,00	37,320																																												

1303

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Si bien la Comisión Nacional de Televisión presenta algunas debilidades en la gestión desarrollada durante la vigencia 2010, es necesario también tener en cuenta para efectos de su calificación, los retos que asumió durante éste período, las circunstancias excepcionales que rodearon su normal desarrollo y las expectativas sobre su permanencia como ente regulador de un sector tan impactado por los cambios tecnológicos, económicos y culturales que la globalización de la economía genera en el mundo actual.

Lo anterior permite a la CNTV aseverar que, a pesar de las debilidades identificadas por la CGR, adelantó durante la vigencia 2010 una gestión eficiente, adecuada y con total transparencia, ceñida a la normatividad aplicable a la administración pública, no obstante afectada por variables exógenas cuyo control no depende de la misma.

Dado que no se conoce la puntuación individual de los hallazgos que afectaron y originaron esta calificación, la Entidad no se encuentra en condiciones de controvertir su resultado.

1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos de resultados, los Estados Contables de la Comisión Nacional de Televisión presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

De los 27 hallazgos administrativos detectados, estos corresponden a errores e incertidumbres que afectan la razonabilidad de los Estados Contables por \$142.296.8 millones, cifra que representa el 24,41% del Activo Total de la Entidad (\$582.998.3 millones), aúnao a los riesgos inherentes y de control evidenciados, la cual es superior a lo establecido en la vigencia anterior, como se evidencia a continuación:

VIGENCIA FISCAL	OPINION	VALOR (En millones)	ACTIVO (En millones)	%
2009	Con Salvedad	93.429.3	430.915.3	21.68
2010	Con salvedad	142.296.8	582.998.3	24.41

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Sobre los hallazgos que han generado la opinión contable Con Salvedades de manera reiterativa, es de anotar que la CNTV realizó una jornada intensiva de análisis e identificación de los problemas estructurales que generaron las deficiencias que afectan la razonabilidad de los Estados Contables, y ha procedido a adelantar las acciones necesarias tendientes a subsanar en forma definitiva y radical sus causas.

Es así como se ha imprimido impulso adicional a la consolidación del Sistema Integrado de Información (SITV), a la depuración de la Cartera existente, al levantamiento y

1304

contabilización de los Inventarios de los Bienes de propiedad de la Entidad- en Uso y en Comodato, entre otras acciones.

1.4 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en el Concepto Desfavorable sobre la Gestión de las áreas y procesos auditados y la Opinión con Salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Contraloría General de la República No fenece la cuenta de la Comisión Nacional de Televisión – CNTV – para la vigencia 2010.

Tabla 2 – Fecencimiento

Concepto/Opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

La clasificación de la Entidad para el año 2010, desmejoró con relación a la vigencia anterior, debido a que no existe mejoramiento, por lo tanto le corresponde a la administración, implementar los correctivos necesarios con el fin de lograr la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos misionales.

EXPLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: Dado que el feneamiento de la cuenta es la consecuencia de las mediciones realizadas por la CGR sobre la gestión y los Estados Contables ya mencionados anteriormente, la Comisión Nacional de Televisión reitera lo informado en los párrafos precedentes, así como su inequívoco compromiso con el mejoramiento de su gestión, lo cual redundará en el resultado aquí expresado.

124.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	14.131.945
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	2.815.239
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	16.947.184

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

1305

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	9.258.219	98%
Cuentas por Pagar	2.675.261	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	11.933.479	98%

NOTA. De los 236 contratos que se encuentran sin liquidación, 11 están en trámite por parte de la Oficina Jurídica por presentar algún evento de incumplimiento. Los 225 restantes agotaron la etapa de liquidación bilateral, sin que los contratistas se acercarán a suscribir el acta que reposa en cada expediente, por tal razón se encuentran en trámite de liquidación unilateral en los términos previstos por la Ley 1150 de 2007.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(1.882.667) miles.

- A diciembre 31 de 2010 en la cuenta 290580 presentan saldo por valor de \$ 21.452 miles. Este saldo corresponde a los valores consignados en cuentas corrientes del Instituto y cuyo consignante y concepto no se ha identificado durante la vigencia 2010.

- A 31 de diciembre de 2010, no se cuenta con un sistema de costos para todos los productos y servicios producidos por el INS.

- En la verificación al balance general, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.247.947

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

1306

167.919	-	0	0
---------	---	---	---

NOTA: En el Balance General aparece la cuenta 147500 Deudas de Difícil cobro por valor de \$29.983 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información solicitada, de acuerdo con el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas a 31 de diciembre de 2010.

Revisado el Balance General a 31 de diciembre de 2010, encontramos las siguientes cuentas con sus respectivos saldos así:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$11.555.381 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$3.966.685 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$147.193 miles.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El sistema de costos no se encuentra aplicado a todos los productos y servicios del INS.
- Dentro de la integración del sistema, no se encuentra en línea el proceso de costos.
- Se adolece de impresora láser que agilicé las labores del área.

1307

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- Paralelo al estudio de rediseño Institucional INS realizado por la Universidad Nacional, y la actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión de calidad, el Instituto requirió mayores esfuerzos para la alineación de los procesos en coherencia con la planeación estratégica.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- Demora en la implementación del ciento por ciento de las Tablas de Retención Documental de acuerdo a las normas generales de archivo y en la generación de acciones correctivas y preventivas para proteger de alteraciones medioambientales el acervo documental.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Las oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control de Evaluación radican en la implementación de acciones para el fortalecimiento de los elementos de autoevaluación del control y autoevaluación de la gestión, conceptos que deben ser aplicados y que se enmarcan dentro del concepto de los fundamentos del MECI como lo son el AUTOCONTROL y la AUTOGESTIÓN.
- En este sentido, se buscará el fortalecimiento de los planes de mejoramiento individual teniendo en cuenta las herramientas y metodologías utilizadas para tal fin.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: El Instituto No cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004, sin embargo se resalta la actualización de la estructura organizacional, definiéndose como meta para el 2011 contar con la certificación de Gestión de Calidad.

1308

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	89%	74%	79%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010. (Enviaron balance de prueba).

125.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
35.647.000	35.647.000	28.274.094	79%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
33.320.340	37.656.971	34.587.300	90%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
53.943.774	53.943.774	50.667.202	94%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
-----------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

1309

2010	2010	2010	2010
70.923.000	66.586.369	55.833.371	84%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	7.451.332
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	4.517.291
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	11.968.624

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	3.398.803	98,43%
Cuentas por Pagar	373.782	99,32%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.772.585	99,00%

- A 31-12-10, el 27% de los contratos suscritos a 30-08-10, tienen actas de liquidación.

B.- De Orden Contable.

- **Conciliaciones Bancarias.** A 31 de diciembre de 2010, presentan las siguientes cuentas bancarias conciliadas a 31 de noviembre de 2010:

	SEDE	CONCILIADA AL:
1	101 - SC (9)	31/11/2010
12	21101 - Norte de Santander	31/11/2010

INFORME EJECUTIVO PARTIDAS CONCILIATORIAS 47 CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO A 31-12-10:

Cifras en Miles de Pesos

CONCEPTO	MAYOR A 5 AÑOS	Menor A 5 AÑOS
Cheques Pend de Cobro	4.757	1.430.472
Cons Pend x Reg en Libros	714.793	7.290.277
Notas Crédito	0,00	4.470
Notas Débito	15.162	104.762

1310

Cons x Reg en Extracto	733	526.102
Cheques y Grav F x Reg Lib	0,00	652.273
Ajustes	78.297	792.890

- **Aportes y Cotizaciones.** Durante el año 2010 se depuró la base datos de aportantes en un 90%, faltando depurar aquellos aportantes que dada su naturaleza no serían sujetos pasivos de la Ley 21 de 1982, debiéndose entonces reintegrarles los aportes pagados, valores que sobre el total de aportes y cotizaciones no es material.

Las partidas que aún faltan por depurar y conciliar ente el módulo de contabilidad y cartera a realizar durante la vigencia 2011 son:

APORTES Y COTIZACIONES 31/12/10

Ley 21 de 1982 – Parafiscales sobre la Nómina	7.375.130,97
Registros Módulo de Contabilidad	6.316.323,44
Registros Módulo de Cartera	1.048.807,53
Diferencia x Depurar:	

- Recursos Entregados en Administración.

* **Empresas de Recursos Tecnológicos – ERT:** En relación con el Convenio de Cooperación Técnica suscrito con la Empresas de Recurso Tecnológicos - ERT, a la fecha de emisión de los Estados Contables de la entidad, se estaban realizando la formalización de las entregas con base en las actas suministradas por el socio estratégico de este convenio de cooperación técnica ERT, a través de verificación de las actas en cada una de las entidades públicas en donde se ubicaron los equipos satelitales y sus accesorios, en razón a que las cuadrillas de instalación aún no habían hecho llegar la totalidad de los documentos soportes de las entregas efectuadas en algunas administraciones municipales o departamentales. Dicho convenio fue prorrogado para la vigencia 2011.

- **Patrimonio.** A 31-12-10 tiene pendiente por depurar la correspondencia entre bienes transferidos y bienes recibidos.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	484.690

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1311

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA. La Entidad no consolidó la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	DIFÍCIL RECAUDO	PROVISIÓN
APORTES Y COTIZACIONES	\$ 7,365.130	La edad de la cartera se encuentra en un rango de 180-360 días.	\$ 1.131.640
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 9,288.633		

DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A DICIEMBRE 31 DE 2.010 (Miles)

CUENTA	TOTAL	SEDE CENTRAL	TERRITORIALES	% PART	% PART
Aportes y Cotizaciones	7,365.130	1,438,387	5,926,743	20%	80%
Prestación de Servicios	9,288.633	6,168.070	3,120,563	66%	34%
Provisión para deudores	1,131.640	120.500	1,011.140	11%	89%
Deudas de difícil cobro	454.273	122.214	332,059	27%	73%
TOTAL	18,239.676	7,849.171	10,390.505	43%	57%

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4,065.169	980.089	0	16

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

1312

Las Cuentas 912000 Responsabilidad Contingentes – Litigios y la Cuenta 2460 - Créditos Judiciales, presentan el mismo valor de \$4.065.169 miles y valor de cero (0) respectivamente.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias, en el cuadro anterior presenta saldo de \$980.089 miles pero en el catálogo General de Cuentas, no aparece.

¿Cuál es la razón para que la Cuenta 271005, no figure en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	51,884
819090	Otros Derechos Contingentes	2,820,288
839090	Otras Ctas Deudoras De Control	166,102
890590	Otros Derechos Contingentes	(2,820,288)
891590	Otras Ctas Deudoras De Control	(166,102)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no ha terminado de ajustar en su aplicativo SEVEN, los desarrollos informáticos que permitan incorporar masivamente la información de causaciones (Planillas SOI) y sus recaudos (extractos bancarios), con sus correspondientes afectaciones contables, que garanticen una mayor confiabilidad y oportunidad en la información.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA. La entidad no remitió el Formulario diligenciado de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31-12-10.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA. No remitieron el Informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno MECI, vigencia 2010.

1313

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	95	95	86,7	94,85	93,89

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
96%	81.9%	94.8%	78%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La ESAP no envió en medio físico y en copia dura el informe sobre el estado del sistema de control interno contable y del MECI a 31 de diciembre de 2010.

126.- CENTRO DE EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD – “CEADS” EN LIQUIDACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- El 23 de diciembre de 2010 presentan déficit del ejercicio por valor de \$ (509.482) miles.

A diciembre 31 de 2010 presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de \$(737.522) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

1314

ENTIDAD 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$ 1.493	0	\$ 160	0

B.- Informe sobre el estado del proceso de liquidación, fusión o escisión al interior de la entidad a 31 de diciembre de 2010.

- A 31-12-10 la entidad no envió el Informe final de liquidación.

Observación Final: La entidad no envió Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010.

“El 23 de diciembre de 2010 se suscribió el acta final al proceso liquidatorio del Centro de Educación en Administración en Salud – CEADS en Liquidación por parte del señor Ministro de la Protección Social y el Liquidador de CEADS, la cual fue publicada en el Diario Oficial N° 47.964 del 26 de Enero de 2011”.

127.- SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Resultado Negativo del Ejercicio por valor de \$(27.511.354) miles.

- A 31-12-10 presentan Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores por valor de \$(107.118.807) miles.

- A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$(15.174.395) miles.

- A 31-12-10 presentan Patrimonio Negativo por valor de \$(71.182.380) miles.

- Efectivo. A 31 de diciembre de 2010 se encontraban partidas conciliatorias pendientes por identificar así:

- En la cuenta 29050302 – Partidas por Identificar Bancos se reflejan los saldos por identificar.
- En la cuenta 14709004 Partidas Conciliatorias – Otros Deudores, en la cual se reflejan conceptos como cheques pendientes de cobro, revisiones de tarjeta de crédito y otros.

1315

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
9.557.246	Vigente		
4.607.550	30 días		
1.914.829	60 días		
4.116.298	Más de 90 días		122.131

NOTA: La cuenta 147500 deudas de difícil cobro no aparece con saldo en el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2010.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.932.182	3.204.059	170.000	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 1.898.124 miles.

La cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas, presenta exactamente el mismo saldo por valor de \$ 3.204.058 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias en los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior con lo presentado en el catálogo general de cuentas?

La cuenta 2460 – Créditos Judiciales, presenta saldo por valor de 170.000 miles.

1316

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(1.160.012)
147090	Otros Deudores	10.518.844
819090	Otros Derechos Contingentes	517.201
830390	Otros Contratos De Leasing Operativo	83.017.022
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	945.400
930390	Otros Bienes En Leasing Operativo	81.704.643

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B. De Orden Administrativo.

- Sistema de Información Aeropack. A 31 de diciembre de 2010 se encuentra en un periodo de estabilización y de acoplamiento al sistema de información financiera de SATENA, situación que no ha permitido que la información se transmita en línea y que se presenten algunas limitaciones en la generación de reportes los cuales están en proceso de parametrización y desarrollo por parte del proveedor del servicio.

C.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Las conciliaciones contables no se efectuaron en forma oportuna.

D.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control.

Dificultades:

- Para la implementación del elemento Modelo de Operación por Procesos, SATENA ha tenido que revisar cada uno de sus procesos y procedimientos para vincularlos a los macroprocesos identificados en el mapa.
- Se percibe confusión por parte de los funcionarios con el mapa de procesos y el mapa estratégico.

1317

Direccionamiento Estratégico.

Dificultades:

- SATENA durante la vigencia tuvo varios cambios organizacionales en las áreas funcionales y algunos directivos son nuevos, lo que retardó el cumplimiento de los requerimientos institucionales y legales.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Los costos asociados a la puesta en marcha de nuevas tecnologías para los sistemas de información y comunicaciones son onerosos, lo que dificultó mejorar los procesos tecnológicamente.
- Las tareas sobre Gobierno en Línea se vieron afectadas por el incumplimiento del proveedor que administra la página WEB (Imagen Digital).
- El área de archivo y correspondencia no fue posible adecuarse y sistematizarse acorde con los estándares del Archivo General de la Nación.
- SATENA requiere consolidar el sistema de información gerencial integrado, una vez se logre sistematizar los aplicativos existentes.
- SATENA requiere integrar en un Manual los documentos que rigen el desarrollo del Proceso Comercial con miras a cumplir con los objetivos estratégicos.
- La Empresa requiere ajustar los manuales en donde el servicio fue tercerizado. (PWC, SERVINDUSTRIALES, AVIANCA SERVICE entre otros).

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Dada la especialidad y complejidad de los procesos y la ubicación de las agencias comerciales a nivel nacional, no se tiene la cobertura del 100% en las auditorías a las agencias en sitios apartadas por limitantes en el tiempo, orden público y número de personas asignadas a la oficina.
- Frente a la evaluación de desempeño se requiere que este procedimiento sirva de mecanismo de retroalimentación para el diseño de los programas de entrenamiento y capacitación del personal de la Empresa. Así mismo, evaluar el perfil del personal en los cargos según los planes de mejoramiento individuales que se suscriben entre los jefes y los funcionarios a cargo.

1318

- Evaluar los procesos con el fin de evitar los reprocesos y las demoras en el cumplimiento de los mismos.
- Finalmente el Modelo Estándar de Control Interno MECI, es una herramienta de gestión que en SATENA busca unificar criterios en materia de control interno y en términos de calidad, estableciendo una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del sistema de gestión de calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A 31-12-10 la Entidad no informa claramente si ya cuentan con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DEL PLAN DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	75	68	67	98,33	100%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	90%	92%	55%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: Los estados financieros enviados en medio magnético y copia física son poco legibles.

128.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA.

1319

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	27.842.004
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	6.681.170
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	34.523.174

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	3.695.399	98.64%
Cuentas por Pagar	763.337	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL E.EJECUTADO A 31-12-10	4.458.736	?

NOTA: La entidad no informó el porcentaje del rezago presupuestal ejecutado a 31-12-10

B.- De Orden Contable.

- **Causación de Sobretasa Ambiental vigencia 2010.** Para el último trimestre del 2010 fue muy difícil recibir de parte de los municipios las ejecuciones activas de los mismos, razón por la cual esa información no se tiene contabilizada

- **Multas y Sanciones.** A 31 de diciembre de 2010 se observa un valor de \$ 294 (no informan si son miles o millones de pesos) que en este momento la Corporación lucha jurídicamente para recaudar.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION

1320

10.335.880	1.078.931	432.213	0
------------	-----------	---------	---

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con el catálogo de cuentas encontramos que en la cuenta 147500 no hay ningún registro.

¿Cuál es la razón para que la Cuenta 147500 Deudas de Difícil cobro no presente el mismo valor consignado en el cuadro anterior?

-Otros Deudores Embargos.

DOCUMENTO	NOMBRE	CUENTA DEL BANCO	VALOR
14701302	Embargos judiciales	Banco Agrario No. 14501700717-7	
AÑOS	2009	Embargo judicial inicial	21.767.500
	2010	Valor reintegrado	16.045.000
	2011	Saldo al año 2010	5.722.500
		Valor por reintegrar antes de fallo de la sentencia	2.313.807
		Valor que quedo en depósito judicial	3.048.693
SALDO			5.362.500

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.668.081	100.670	0	66

En el informe enviado a la Comisión Legal de Cuentas firmado por el Dr. JORGE ARIEL LADINO HERNANDEZ Técnico administrativo, se consigna el siguiente cuadro resumen:

Resumen Responsabilidades Contingentes

CUENTA	NOMBRE	VALOR
912000	Responsabilidades Contingentes Litigios y Demandas	1.567.411
271005	Provisión para Contingentes Litigios y Demandas	100.670
	Total Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de	1.668.081

1321

Solución de Conflictos

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en los cuadros anteriores con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-09 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no se encuentra registrada en el catálogo de cuentas.

¿Cuál es la razón para que la Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes no este registrada en el catálogo de cuentas y no presente el mismo valor consignado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
163590	Otros Bienes muebles en bodega	32.827
243690	Otras Retenciones	8.279
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	114.422
442890	Para Gastos de Funcionamiento	258.288
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	101.758
812090	Otros litigios y Demandas	1.862
819090	Otros Derechos Contingentes	39.832
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	110.652
890590	Otros Derechos Contingentes	(39.832)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(110.652)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	27.842.004
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	248.749
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(27.842.004)
020390	Otros Ingresos No Tributarios	2.684.718
020790	Otros Recursos de Capital	3.743.140
021790	Otros Ingresos no Tributarios	(2.674.864)
021990	Otros Recursos de Capital	(2.049.184)
022790	Otros Recursos de Capital	(330.637)
053890	Otros Programas de Inversión	(17.784.471)
056390	Otros Programas de Inversión	359.268
063890	Otros Programas de Inversión	13.014.406
066390	Otros Programas de Inversión	4.081.662
073890	Otros Programas de Inversión	329.135

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

1322

- Falta de respuesta a los requerimientos realizados trimestralmente en el manejo de las cuentas reciprocas no permite la certeza en la fluidez de la información contable.

- Falta proceso de conciliación de los gastos confrontados con la Ejecución Presupuestal y Tesorería.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Falta capacitar las brigadas de emergencia y realizar simulacro de evacuación al interior de la Corporación.

- El plan de capacitación, para la vigencia 2010, inició en el mes de junio.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Actitud de algunos funcionarios para conocer, interiorizar y aplicar el modelo integrado de gestión.

- La planta de personal es insuficiente para atender los requerimientos de carácter misional y administrativos de la Corporación.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Apropiación y documentación de las acciones correctivas (plan mejoramiento por procesos).

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMI ENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON DE LA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.

1323

1	12-10	24	VIGENCIA?	23	95.12%	62.02%
1	52	24	23			

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	81%	11%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y el CD enviado no contenía ninguna información.

129.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	2.143.794
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	129.317
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.273.111

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.794.516	
Cuentas por Pagar	105.823	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.832.420	96%

1324

NOTA: No informa el porcentaje ejecutado a 31 de diciembre de 2010 por concepto de reservas y de cuentas por pagar.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$(306.341) miles.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con un Sistema de Costos debidamente implementado.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	40.673

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
192.831	Más de 360 días	138.376	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.729.100	566.500	0	22

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

1325

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros	720
550890	Otros Gastos del Medio Ambiente	72.997
580190	Otros Intereses	29
580290	Otras Comisiones	572
580590	Otros Gastos Extraordinarios	3.838
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.602.565
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(2.264.847)
053890	Otros Programas de Inversión	(5.259.859)
063890	Otros Programas de Inversión	1.960.560
073890	Otros Programas de Inversión	3.103.573

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C. De Orden Administrativo.

- Se encuentra en proceso de implementación el sistema de información administrativo y financiero integrado mediante el cual se pretende procesar la información de la Corporación de manera integrada.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- No se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, esto se realiza de forma semestral.
- Se debe fortalecer la coordinación entre el proceso contable y los demás procesos de la Corporación, toda vez que la demora en la conciliación de saldos de las demás dependencias, no permite realizar registros y ajustes con mayor celeridad y oportunidad.
- Aunque la Corporación ha dedicado recursos financieros directos al software que integre la información administrativa y financiera aún no está funcionando en un 100%, impidiendo que el proceso sea más ágil y de mayor exactitud.
- No es suficiente el análisis e interpretación de los indicadores financieros que coadyuvan a una mejor interpretación de la información contable generada.

1326

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La entidad no cuenta con un informe consolidado de la inducción y reinducción.
- La entidad no cuenta con acuerdos de gestión, teniendo en cuenta que las corporaciones no están obligadas a suscribir estos acuerdos.
- En algunas dependencias no se desarrollan planes de mejoramiento individual.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se encuentra en proceso la integración de todos los indicadores de la entidad (por procesos, fiscales y de gestión), en un documento que facilite el seguimiento y la evaluación.
- Los medios de comunicación internos de la corporación tienen un potencial de utilidad, no aprovechados totalmente por algunos funcionarios y contratistas.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- En algunas dependencias de la entidad no se establecieron planes de mejoramiento individual.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	92%	24%	21%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

1327

130.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO - C.D.A.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	879.188
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	450.702
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.329.890

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.558.329	58.63%
Cuentas por Pagar	21.522	100.00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.521.533	58.97%

B.- De Orden Contable.

- Por falta de un software integrado de la ejecución presupuestal de ingresos, la causación, recaudos y control individual de las cuentas por cobrar y pagar es deficiente, por cuanto algunos registros se encuentran desfasados y debemos realizar conciliaciones continuas.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$1.204.063) miles.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$1.813.677) miles.

- A 31-12-10 presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje – Cuenta 142011 por valor de \$20.654 miles pendientes de legalizar al cierre de la vigencia.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

Total	340.461	106.041	43.531	490.033
--------------	----------------	----------------	---------------	----------------

Las multas presentan un saldo representativo en cuanto a su antigüedad, en la vigencia 2010 se expidió la resolución número 341 de septiembre 02 de 2010 por la cual se adopta el nuevo reglamento interno de recaudo de cartera de la corporación la cual pretende hacer más efectivo el recaudo.

¿Cuál es el valor que debemos tomar para nuestro análisis?.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.066.226	0	0	8

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta idéntico saldo.

- **Cheques No Cobrados o por Reclamar.** Presenta saldo por valor de \$4.709 miles. El Banco Agrario aún no suministra información para lograr sanear los cheques no cobrados o por reclamar.

- Presenta Responsabilidades en Proceso – Cuenta 8361 por valor de \$80.978 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	98.436
165590	Otra Maquinaria y Equipo	93.350
243690	Otras Retenciones	6.248
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	888
480890	Otros Ingresos Ordinarios	593.532
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	17.171
510390	Otras Contribuciones Efectivas	130.320

1328

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
1.634.511	0	321.824	0

NOTA: En el Catálogo de Cuentas no figura registrada la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

En Notas a los Estados Financieros discriminan Deudores de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
1401	Ingresos No Tributarios	671.580
1413	Transferencias por Cobrar	509.838
1420	Avances y Anticipos Entregados	354.657
1470	Otros Deudores	98.436
Total Deudores		1.634.511

La Cuenta por Cobrar por concepto de Sobretasa Ambiental corresponde a \$128.053 miles, discriminada así:

CUENTAS POR COBRAR SOBRETASA PREDIAL Y RESGUARDOS DICIEMBRE 31 DE 2010				
VIGENCIA 2008	RESGUARDOS INDIGENAS RESOL 2010	4TO TRIMESTRE 2010	OTRAS VIGENCIAS PREDIAL	TOTAL
ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	11.533	11.478		23.011
ALCALDIA RETORNO	4.631	837		5.468
ALCALDIA DE CALAMAR	717	12.322		13.039
ALCALDIA TARAIRA			23.300	23.300
ALCALDIA MAYOR DE INIRIDA	17.647	9.461		27.108
ALCALDIA MITU VALUPES	-	27.075	1.222	28.297
ALCALDIA DE CARURU	-	-	7.830	7.830
TOTALES	17.647	53.417	56.989	128.053

La antigüedad de la cuenta deudores está dada por la siguiente clasificación:

EDADES	MULTAS Y SANCIONES	TASAS RETRIBUTIVAS	TASAS POR USO	TOTAL CARTERA
Menos 30 días	10.815	-	-	10.815
Cartera 30-90 días	5.150	-	-	5.150
Cartera 91 a 180 días	23.215	-	-	23.215
Cartera 181 a 270 días	18.028	-	-	18.028
Cartera 271 a 360 días	111.583	1.727	-	113.310
Cartera más de 360 días	171.670	104.314	43.531	319.515

1329

1330

839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	663.930
890590	Otros Derechos Contingentes	(321.824)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(663.930)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(879.189)
020490	Otras Transferencias Nacionales	1.994.912
020790	Otros Recursos de Capital	1.019.506
021890	Otras Transferencias Nacionales	(1.246.128)
021990	Otros Recursos de Capital	(4.486)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(769.636)
022790	Otros Recursos de Capital	(1.015.020)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- Se realizó un gran esfuerzo en el manejo del flujo de la información con las seccionales del Guaviare y Vaupés pero aún nos falta mejorar para que las dificultades técnicas, distancia y desplazamiento entre dichas seccionales y la principal que está en Inirida, no afecten el registro de información en el área financiera.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El proceso de gestión contable presenta deficiencias en la implementación de indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- El área contable carece de una definición clara de los controles que se deben tener en cada uno de los procedimientos, así como la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los posibles riesgos dentro de sus operaciones normales.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Nuestra jurisdicción abarca los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés, esto dificulta que los avances y demás detalles que se realicen en la sede principal, no se puedan replicar inmediatamente sino en otros momentos de

1331

acuerdo a los cronogramas de desplazamiento que tenga la institución, claro está que para ello se utilizan los mecanismos tecnológicos que permiten que las dos seccionales puedan avanzar en los temas a la espera de las socializaciones personales por parte de los grupos de trabajo de la corporación.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El tema de los riesgos y los indicadores han sido tema de discusión frecuente, pues su análisis y seguimiento son difíciles de materializar en toda la jurisdicción sin que existan discusiones al respecto. Los indicadores han tenido diferencias entre la Contraloría General y la Corporación CDA, para nosotros son indicadores que miden nuestra gestión y para la CGR no han sido efectivos, situación que obstaculiza nuestra labor.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La Corporación a pesar de sus dificultades económicas ha cumplido con las obligaciones que tiene a cargo, esta entidad es una de las más "pobres" los recursos que recibe son muy pocos y los que percibe no son representativos a la institución, somos 8 municipios dentro de la jurisdicción de los cuales el de más población es el municipio de San José del Guaviare con una población de aproximadamente 54.000 habitantes y recaudamos por los trámites que realizan los diferentes usuarios un valor aproximado anual de \$9.000.000 por tasas y \$3.000.000 por usos de agua en el año por los 3 departamentos, además esos recursos sólo pueden ser utilizados para la labor.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	86	43	40	71.84%	4.07%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

1333

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	695.972
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	372.035
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.068.007

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	438.699	69.48%
Cuentas por Pagar	444.313	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	883.012	84.83%

- Legalización de Contratos terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010. No todos los contratos con fecha de terminación en estos periodos han sido liquidados, razón por la cual la Oficina Jurídica ha realizado los requerimientos respectivos a los interventores de los contratos que se encuentran en los periodos antes mencionados.

B.- De Orden Contable.

- En la vigencia 2009 se implementó el manual de procedimientos de Control Interno Contable, durante la vigencia 2010 los funcionarios han ido cumpliendo con los mismos, sin embargo no se ha alcanzado el 100% por lo tanto los saldos contables de algunas partidas no presentan valores actualizados o reales.

- La vigencia 2010, no fue la excepción para las diferentes dependencias internas de la Institución que no envían los actos administrativos como los comodatos, estado de las investigaciones disciplinarias internas, litigios y demandas, acuerdos de pago en forma oportuna lo que resulta que la causación de estos hechos se realicen fuera de tiempo o en otros casos no se reconozcan.

- Hay que destacar que la depuración de las conciliaciones bancarias mejoró durante la vigencia 2010, sin embargo las notas débito y notas crédito pendientes de registro en auxiliar incidió en que los ingresos y gastos no reflejen el verdadero costo del manejo de dichas cuentas, así como los saldos reales de las cuentas bancarias.

- Pese a las reiteradas solicitudes a los interventores la ejecución de contratos interadministrativos no reflejan el saldo real en el balance, la falta de un informe financiero parcial o el definitivo con las actas de liquidación, no son remitidas a

1332

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
75%	42%	15%	3%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

131.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
3.143.940	4.276.165	3.917.090	91.60

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
4.266.774	4.729.374	4.184.488	88.48%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
8.041.189	10.772.990	8.714.930	80.90%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
5.891.830	10.525.008	8.474.840	80.52%

- Rezagó presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

1334

contabilidad para reconocer el gasto social ambiental de la vigencia desfigurando igualmente el saldo de los deudores.

- No es posible conciliar las operaciones recíprocas con los municipios en lo concerniente a sobretasa o porcentaje ambiental puesto que los municipios utilizan cuentas como recaudo a favor de terceros y transferencias para el giro de este recaudo a la Corporación, incumpliendo el procedimiento previamente establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública. Así mismo el incumplimiento de los municipios para enviar los saldos al finalizar el trimestre específicamente el último de la vigencia altera las cifras del balance, puesto que su reconocimiento no se involucra en la vigencia de recaudo, así como los ingresos por concepto de Regalías por parte de ECOPEPETROL y las transferencias del Sector eléctrico de CEDENAR.

- Existen 24 terrenos que no cuentan con avalúo actualizado. Se excluyeron de Contabilidad 5 predios que se habían registrado mediante Resolución No. 104 del MAVDT en la vigencia 2007, la cual presentaba error en la adjudicación y en otro caso por haber sido entregado en permuta.

- No se actualizaron las escrituras en notaría de la totalidad de las construcciones y modificaciones, el saldo del balance corresponde a la reclasificación de construcciones en curso.

- Se realizaron bajas de elementos por inservibles en uso durante la vigencia por valor de \$44.913 miles, reduciéndose la propiedad, planta y equipo y afectando el resultado del ejercicio en este mismo valor. Sin embargo los saldos de las partidas del grupo que representan los bienes devolutivos en uso, son inciertos ya que el inventario físico no fue entregado oportunamente para realizar las conciliaciones con contabilidad, encontrándose una diferencia general en el costo de \$14.100 miles y en la depreciación de \$243 miles.

- La partida 142003 de avances y anticipos entregados se ajustaron \$1.500 miles durante la vigencia quedando un saldo de \$371.480 miles, de los cuales \$330.000 del convenio 062/2003 con el Fondo para la Acción Ambiental se encuentra en proceso de conciliación el acta de liquidación del mismo, los demás corresponden a 2 convenios que no ha sido posible obtener información adicional para realizar algún registro contable.

- Mejoró la situación de las conciliaciones bancarias, disminuyendo la diferencia de las Notas Débito en \$250.253 miles frente a la vigencia 2009, sin embargo persiste incertidumbre en \$2.240.759 miles, pese a que estas conciliaciones fueron realizadas oportunamente no se hicieron los ajustes de la misma manera. Se recalca la depuración de las cuentas de convenios especiales con el fin de proceder a su liquidación y cancelar dichas cuentas bancarias

- El manejo de los bienes muebles en uso y en bodega actividad de orden administrativo necesitan de una conciliación permanente por los responsables de dichas áreas para que los datos que afectan Contabilidad sean consistentes, siendo el

<p style="text-align: center;">1335</p> <p>mismo módulo que maneja Inventarios y almacén no debe arrojar inconsistencias numéricas en los informes como el presentado en esta vigencia de \$10.844 miles. La entrega de la información relacionada con los inventarios de los bienes en uso se hizo fuera del tiempo estipulado para realizar una conciliación oportuna al cierre de la vigencia razones por las cuales no fue posible determinar la veracidad de las cifras del grupo 16 relacionado con estos bienes.</p> <p>- 11-10-05 Cuentas Corrientes: La Corporación posee 36 cuentas corrientes, conciliadas a 31 de diciembre de 2010. El saldo conciliado de la cuenta de Bancolombia 074-062774-71 presenta sobregiro de \$4.645 miles. Del saldo conciliado \$93,805 miles corresponden a notas débito y \$337.228 miles de notas crédito sin registrar en auxiliar, del total de las notas crédito \$254.450 miles se puede determinar que se afectaron los ingresos disminuyendo la utilidad del ejercicio. La diferencia genera incertidumbre en el saldo del balance.</p> <p>- 11-10-06 Cuenta Ahorro: Las 16 Cuentas de ahorro fueron conciliadas a 31 de diciembre de 2010. El saldo conciliado de la cuenta de Bancolombia 074-4910382-8 presenta sobregiro de \$9.722 miles. Del saldo total conciliado se determina que \$53.217 miles de Notas Débito y \$425.229 miles de Notas crédito no fueron registradas en los libros, resaltando que de las notas crédito \$300.000 miles de la cuenta 8385-08035-66 de Bancolombia corresponden a traslado de fondos registrados el 31 de diciembre con el 71% del valor total de las notas y la diferencia de \$125.229 genera incertidumbre en el saldo del balance desconociendo el valor que alteran el resultado del ejercicio.</p> <p>- 14-20-03 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos \$ 371.480 miles: No fue posible depurar este saldo, por falta de actas de liquidación, informe de ejecución de recursos y en un caso hasta la falta de designación de interventoría. Estos son: Convenio 122/2002 ASOCARS por \$21,480, Fondo para la Acción Ambiental No. 062/2003 por \$330,000, FONADE 022/2004 \$20,000 miles. Este saldo afecta el resultado del ejercicio puesto que son recursos ejecutados sin el reconocimiento del gasto.</p> <p>- 14-20-12 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios \$1.050 miles: La orden de Prestación de servicios No. 183 del 2002, de la cual se entregó el 50% como anticipo para la formulación de los planes de ordenamiento y manejo de microcuencas con el señor Narváez Meléndez Carlos Eduardo. Tuvo una suspensión por mutuo acuerdo en marzo del 2003, según las averiguaciones adelantadas por contabilidad se sabe que el señor se encuentra desaparecido, pero no existe ningún documento legal para realizar liquidación. Este valor afecta el resultado del ejercicio.</p> <p>- 14-20-13 Anticipo para Proyectos de Inversión \$815.137 miles: El flujo de información para causar los gastos ejecutados de los contratos interadministrativos por parte de los interventores ha mejorado considerablemente sin embargo algunos no cumplen contraviniendo el sistema de control interno contable establecido en el procedimiento de contratación, actividades 61 y 63 por tal razón se han afectado los gastos de inversión ambiental desconociendo el valor que afecta el resultado del ejercicio de la vigencia 2010.</p>	<p style="text-align: center;">1336</p> <p>- 14-70-90 Otros Deudores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 42.000 miles: El saldo refleja los dineros que están siendo objeto de cobro coactivo como el caso del aporte de 5 municipios los cuales incumplieron el aporte pactado en el convenio 062/2003 de la siguiente manera Municipio de Imués \$5,000, Gualmatán \$5,000, Cuaspud \$2,000, Linares \$10,000, Providencia \$10,000 y el Cabildo Indígena del Resguardo de San Juan \$10,000. Se encuentran provisionados en su totalidad. • \$ 1.850 miles: Cabildo Indígena de Ipiales saldo de liquidación unilateral del convenio No.037/2003. No se han adelantado las acciones para recaudar este valor. • \$ 9.472 miles: Fallo a favor de la Corporación de demanda administrativa contra el Ingeniero Pedro Emiro Cabezas. Se desconoce las acciones adelantadas para recuperar este valor. <p>- Cuenta 16-05-04 Terrenos Pendientes de Legalizar \$90.490 miles: 13 Terrenos se han determinado que presentan problemas legales como pertenencia, divisorios o falsas tradiciones y se encuentran en trámites jurídicos.</p> <p>- Cuenta 16-40-01 Edificios y Casas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$100.696 miles: La cabaña Santa Lucía San Antonio Risaralda se ha registrado en Contabilidad por varias vigencias, sin embargo en los avales al predio donde supuestamente se encuentra esta edificación y pese a que la Oficina Jurídica se registra con edificación no aparece ningún valor, por lo cual genera incertidumbre en este valor afectando el patrimonio Institucional. • \$4.317 miles: En Contabilidad se registra una construcción denominada vivienda y embarcadero Sindamany, sin embargo en la oficina jurídica no tienen archivo de este predio, presentando incertidumbre en el saldo de la cuenta Edificaciones. <p>- Cuenta 24-25-90 Otras Cuentas por Pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$173 miles: En conciliación bancaria de la cuenta 297-05971-9 de Bancafé se determinó esta consignación desconociendo su concepto el que puede en un momento determinado afectar el resultado del ejercicio. • \$37.891 miles: Erradamente Tesorería realizó reintegro al Ministerio de Hacienda y Crédito Público del valor de \$37.891 que corresponden a saldo de Aportes del Fondo de Compensación Ambiental para atender gastos de funcionamiento e Inversión que no fueron ejecutados por la Corporación afectando gastos de la vigencia disminuyendo la utilidad en este valor e incrementando las obligaciones en el mismo. 																																																													
<p style="text-align: center;">1337</p> <p>- Cuenta 24-90-15 Obligaciones Pagadas por Terceros: \$48.634 miles: Cuotas partes canceladas por el Seguro Social de los señores: Laureano Alfredo Díaz y Mario Santacruz, está en consulta si deben reintegrarse a la Tesorería General de la Nación o son ingresos de la entidad. Esta cifra presenta incertidumbre, lo cual podría afectar el resultado del ejercicio.</p> <p>- Cuenta 41-95-02 Ingresos no Tributarios: \$ 232.004 miles: El saldo de esta cuenta corresponde a ajustes realizados por mal cálculo en la causación de intereses de mora por concepto de tasas retributivas, doble registro por concepto de sobretasa ambiental, tasas por uso de agua y anulación de facturas por parte de tesorería y facturación, lo cual crea incertidumbre en las cifras de los ingresos por estos conceptos.</p> <p>- Cuenta 48-15-59 Otros Ingresos \$ 5.428 miles: Erradamente mediante Nota Débito de Tesorería N. 2260/2010 se debió esta cuenta por este valor que afecta el resultado del ejercicio y disminuye el saldo en el pasivo toda vez que corresponde a recaudos sin clasificar</p> <p>- Cuenta 58-15-91 Transferencias \$ 52.085 miles: Reintegro de saldos sin ejecutar de las transferencias que realiza el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para desarrollar proyectos de inversión social y gastos de funcionamiento provenientes del Fondo de Compensación Ambiental correspondiente a la vigencia 2009, valor que estaba registrado en cuentas de Acreedores y por lo tanto afectó el resultado del ejercicio en este valor y sobreestimando el saldo de las cuentas del pasivo.</p> <p>- A 31-12-10 Algunos predios donados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante Resolución No.104 de 1997, no cuentan con escritura pública.</p> <p>- A 31-12-10 Si se tiene conciliada todas las cuentas bancarias de la entidad y están pendiente de realizarse algunos ajustes en los libros de bancos.</p> <p>- A 31-12-10 la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para tres (3) pensionados que tiene la entidad, se ha dificultado encontrar los expertos para que suministren la información para el registro contable.</p> <p>- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width:10%;">CODIGO</th> <th style="width:60%;">NOMBRE CUENTA</th> <th style="width:30%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">160504</td> <td>Terrenos Pendientes de Legalizar</td> <td style="text-align: right;">90.490</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p>	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR	160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	90.490	<p style="text-align: center;">1338</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th style="width:25%;">EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th style="width:25%;">INTERESES DE MORA</th> <th style="width:25%;">PROVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">10.840.835</td> <td style="text-align: center;">7 años</td> <td></td> <td style="text-align: right;">10.840.835</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">52.000.000</td> <td style="text-align: center;">5 años</td> <td></td> <td style="text-align: right;">52.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">4.240.000</td> <td style="text-align: center;">4 años</td> <td></td> <td style="text-align: right;">4.240.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">128.159.040</td> <td style="text-align: center;">3 años</td> <td></td> <td style="text-align: right;">128.159.040</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">73.970.958</td> <td style="text-align: center;">2 años</td> <td></td> <td style="text-align: right;">65.871.628</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">298.379.072</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">268.988.522</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.</p> <p>- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD</th> <th style="width:25%;">VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS</th> <th style="width:25%;">VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES</th> <th style="width:25%;">NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">912000</td> <td style="text-align: center;">271005</td> <td style="text-align: center;">2460</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">461.840.006</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presenta:</p> <p>En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$461.840miles.</p> <p>¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?</p> <p>- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">CODIGO CUENTA</th> <th style="width:50%;">NOMBRE CUENTA</th> <th style="width:25%;">CIFRAS EN MILES DE PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">147090</td> <td>Otros Deudores</td> <td style="text-align: right;">298.379</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">148090</td> <td>Otros Deudores</td> <td style="text-align: right;">(268.988)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">191590</td> <td>Otras Obras y Mejoras en Propiedades Ajenas</td> <td style="text-align: right;">24.607</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">812090</td> <td>Otros litigios y Demandas</td> <td style="text-align: right;">252.423</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN	10.840.835	7 años		10.840.835	52.000.000	5 años		52.000.000	4.240.000	4 años		4.240.000	128.159.040	3 años		128.159.040	73.970.958	2 años		65.871.628	298.379.072			268.988.522	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA	912000	271005	2460		461.840.006	0	0	14	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS	147090	Otros Deudores	298.379	148090	Otros Deudores	(268.988)	191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedades Ajenas	24.607	812090	Otros litigios y Demandas	252.423
CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR																																																												
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	90.490																																																												
VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN																																																											
10.840.835	7 años		10.840.835																																																											
52.000.000	5 años		52.000.000																																																											
4.240.000	4 años		4.240.000																																																											
128.159.040	3 años		128.159.040																																																											
73.970.958	2 años		65.871.628																																																											
298.379.072			268.988.522																																																											
VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA																																																											
912000	271005	2460																																																												
461.840.006	0	0	14																																																											
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS																																																												
147090	Otros Deudores	298.379																																																												
148090	Otros Deudores	(268.988)																																																												
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedades Ajenas	24.607																																																												
812090	Otros litigios y Demandas	252.423																																																												

1339

991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(372.845)
--------	-------------------------------------	-----------

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- El alcance de mi dictamen, va con la importancia de anotar que existen limitaciones en la obtención de la información, por no encontrarse en red, tareas sobre las cuales el Revisor Fiscal tiene que consultar algunos detalles operacionales para advertir oportunamente al ordenador del gasto los riesgos de incurrir en fallas administrativas, disciplinarias, fiscales o penales; correctivos que se pueden lograr en tiempo real si se cuenta con los software específicamente el financiero- contable y de archivo como medios de consulta, en Revisoría Fiscal.

Por otra parte, los siguientes aspectos afectan la situación real de la corporación así:

- La cuenta 1110, Depósito en Instituciones Financieras, en varias cuentas bancarias no se registra notas débitos y crédito.
- Las cuentas 142003 Anticipos sobre convenios y acuerdos: Las actas de liquidación no se presentan a la Oficina de Contabilidad, 147090 otros deudores: desconocimiento de acciones administrativas y jurídicas.
- No existen adecuados flujos de información para la Oficina de Contabilidad, esto en general afecta el registro de las cuentas de balance como de la situación financiera, económica y social de CORPONARIÑO.
- También estos estados financieros están acompañados de notas de carácter general y específico, notas preparadas por la Dra. Jackeline Narváez, en calidad de Contadora de la entidad."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Se aplica parcialmente el autocontrol por parte de algunos servidores públicos.
- Se cumple parcialmente con la política de capacitación.
- Se desconoce y no se aplica el listado de chequeo relacionados con las actividades de control del proceso contable.

1340

- La oficina de Control Interno no evidencia la existencia de los autocontroles y autoevaluaciones del proceso contable
- No se evidencia actas de reunión del comité de sostenibilidad.
- No se apertura acciones correctivas y preventivas como producto de la segunda auditoría interna de calidad.
- A pesar de que ha habido un gran avance, la falta de periodicidad en la realización de conciliaciones bancarias y su no oportuna remisión a la sección de tesorería, se ve reflejada en los valores reportados en estas conciliaciones que están pendientes de registro en los libros auxiliares, generando incertidumbre en los saldos de las cuentas bancarias, afectando el proceso contable.
- Hace falta cambio de actitud para asimilar y poner en práctica la implementación y seguimiento del sistema de gestión MECI-calidad por parte del gestor del proceso contable.
- Teniendo en cuenta que el Autocontrol es la capacidad de cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos, se recomendó en varios informes implementar la cultura del Autocontrol a la documentación que se produzca en las diferentes áreas de la entidad, sin obtener respuesta positiva, y mucho menos conseguir informes de Autocontrol y Autoevaluación.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Dificultades:

- Como se está en el proceso de auditorías de otorgamiento para lograr la certificación, no se tiene dificultades en su implementación.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La entidad no tiene la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

1341

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE PROPUUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	103	103	86 al 100%	93,92%	93,92%

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
96%	100%	89%	63%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

132.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.676.331
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	441.289
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.117.620

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	3.161.381	90,29%
Cuentas por Pagar	115.440	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.276.821	90,63%

1342

B.- De Orden Contable.

- Se han incorporado partidas consignadas en las cuentas bancarias de la Corporación que no han sido identificadas por la suma \$158.465.716 y contabilizadas en la cuenta 2905 Recaudo a Favor de Terceros, Subcuenta 290580 Recaudos por Clasificar, esta situación se presenta por las siguientes circunstancias: los usuarios toman información de la página Web para realizar trámites en la cual se informa una cuenta bancaria de la entidad para cancelar los servicios, generando que esos dineros no son legalizados ante la tesorería y por consiguiente no se puede identificar el concepto ni el tercero, así mismo, no se ha podido solucionar la identificación de partidas consignadas de vigencias anteriores.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	3.350
325530	Bienes pendientes de Legalizar	34.919

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES DE LA ENTIDAD POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
90.512	62		90.512

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.022.001	1.022.001	0	6

1343

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$153.400 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	33.084
147590	Otros Deudores	77.125
148090	Otros Deudores	(77.125)
242590	Otros Acreedores	42.107
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	148.083
325590	Bienes Pendientes de Legalizar	34.919
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	196.731
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	100.372
521190	Otros Gastos Generales	98.164
550890	Otros Gastos en Medio Ambiente	153.693
831590	Otros Activos Retirados	9.456
839090	Otras cuentas Deudoras	312.498
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(312.498)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- En las Direcciones Territoriales de Ocaña y Tibú no se logró poner en funcionamiento el módulo de facturación, debido a problemas tecnológicos y de comunicación, así mismo, no se ha podido obtener el funcionamiento del código de barras en la facturación ya que la entidad certificadora ante las entidades bancarias no ha emitido su concepto favorable para ser adoptado este por la Corporación, facilitándonos la identificación de las partidas consignadas en las cuentas bancarias a nombre de la Corporación y permitiendo así tener claramente depurada la cartera y los saldos bancarios.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

1344

- No se encuentra completamente actualizada la valoración de los muebles e inmuebles de la corporación, para poder actualizar el registro de los bienes en contabilidad y así cumplir con lo establecido en el plan de mejoramiento para la vigencia 2011.

- Las conciliaciones bancarias se efectúan mensualmente, y se ha incorporado en las cuentas bancarias los valores identificados de vigencias anteriores, pero todavía existen valores de esas vigencias que no se ha podido identificar, y se continúa con la depuración de las partidas consignadas.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS ¿CUANTAS SE CUMPLIERON DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
Uno suscrito 3-12-10	69	55	47	86.70	80.64	

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	91%	70%	47%	11%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final. Certificación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010. La entidad informa que este punto no les aplica. De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. Esta certificación debe estar firmada por el ordenador del gasto y el contador de la entidad.

133.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ.

A.- De Orden Presupuestal.

1345

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
3.993.467	4.094.777	3.952.691	96.53%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
4.098.992	4.558.992	3.754.780	82.36%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
8.612.966	11.521.424	10.512.047	91.24%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
9.251.434	11.101.999	8.870.036	79.90%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.448.996
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	0.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.448.996

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09
Reservas Presupuestales	1.482.015

1346

Cuentas por Pagar	25.077
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.507.093

NOTA: El rezago presupuestal no se ejecutó en su totalidad porque algunas actuaciones contractuales se cancelaron bilateralmente y en otros casos porque algunos contratos presentaron incumplimiento y se están realizando las acciones jurídicas respectivas.

B.- De Orden Contable.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad no efectuó el conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega de bienes devolutivos y de consumo.

- La fecha del último inventario de bienes de la entidad fue en junio de 2010.

- A 31 -12-10, la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros, está en proceso precontractual.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
231.490	Más de 180 días		76.391

NOTA: En el Balance General a 31-12-10 presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo presenta un valor de \$247.988 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1347

410.917.811	65
-------------	----

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva: No se pueden determinar el uso de esta subcuenta debido a que la entidad no remitió el respectivo Catálogo de Cuentas a 31-12-10.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal a 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Análisis a la Ejecución Presupuestal.**

- “Con respecto a los ingresos, se encuentra que algunos rubros presupuestados tuvieron baja ejecución en Ingresos No Tributarios por venta de bienes y servicios, y el rubro por concepto de venta de madera, se presupuestó la suma de \$ 300.000.000.00 no presenta ejecución alguna.

Se encontraron algunas partidas que no obstante haberse presupuestado partidas para la vigencia de 2010 como es el caso de Recursos Propios – Recuperación de Cartera, no se adiciona ingresos de este rubro presupuestal que presenta saldos ejecutados en el año 2010 como son Recuperación de cartera vencida por Sobretasa Ambiental, Permisos, Multas y Licencias Ambientales. Esta situación se presenta igualmente en los recursos por concepto de aportes de otras entidades por Aportes del Fondo Nacional de Ahorro – Congreso de Guadua e Ingresos de la Central Mayorista por Convenio de Cooperación.

- Con relación a la ejecución de gastos, el Programa Gestión Integrado de Recurso Hídrico se ejecutó en conjunto en el 58.71%, dentro del cual presenta baja ejecución los Proyectos Gestión en el Mejoramiento de la calidad del Agua con un porcentaje de ejecución del 13.77% y el Proyecto Monitoreo en la Calidad del Aire con un porcentaje de ejecución del 78.73%.
- De acuerdo con el Informe de Gestión, el Proyecto 23 Fortalecimiento Administrativo, presenta baja gestión realizada con relación a Bienestar Social, debido a que las actividades realizadas no son consecuentes y cubren las necesidades proyectadas y enunciadas en el objeto de esta meta. Recomiendo en mi calidad de Revisor fiscal, se replante y ajuste el Plan de Bienestar Social que tenga relación con la realidad en el contexto del recurso humano de la Entidad”.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

1349

- Este tema viene siendo motivo de discusión dentro del equipo MECI- Calidad y se han implementado algunas sugerencias que se espera puedan aportar este aspecto, tal es el caso de la matriz de caracterizaciones en donde se visualiza la interacción de información entre los procesos, el cual se está ajustando.
- Las estrategias para socializar de forma periódica la inducción y reinducción con el personal no son las más apropiadas, situación que ha sido advertida, por lo que se labora en el proceso de diseño de nuevas técnicas que se permitan llegar con más facilidad y mayor impacto al personal.
- Se presentan dificultades en la Red por obsolescencia de gran parte del cableado estructurado, que impide mayor agilidad y efectividad en la intranet. De igual manera subsisten deficiencias en el desarrollo de la Tecnología de Información, ejemplo de ello es que se presentan dificultades en el diseño de estrategias a corto, mediano y largo plazo de su estructura, déficit en las interfaces, hay criticidad en los servidores, en los esquemas de red y mecanismos de seguridad.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Se presentaron dificultades en la continuidad de personal responsable de la ejecución de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías, lo que ocasiona la necesidad de hacer ajustes a su cumplimiento.
- El manejo y control del archivo de gestión por carecer de personal competente y con experiencia en el manejo documental conforme a la Ley de archivo.
- Persisten dificultades en cuanto a implementación de Planes de Mejoramiento Individual.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES				
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	80%	68%	55%	68%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió el catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10.

1348

- Deficiencias en los procesos de causación, registro, cobranza y análisis de información.
- Ausencia de cálculos actuariales.
- Depreciación global.
- Inconsistencias en subcuentas del grupo Deudores y Terrenos y Edificaciones.
- La información contable no es prioridad en la toma de decisiones administrativas.
- Inadecuada estructuración y revelación de las notas a los Estados Contables.
- Falta de análisis e interpretación de los Estados Contables para conocimiento de los usuarios.
- A pesar de que el Proceso Financiero presenta algunos indicadores, se carece de indicadores para los Estados Financieros que permitan análisis e interpretación de la realidad financiera que contribuya a la toma de decisiones de la Dirección General.

E. Informe sobre la Evaluación y Estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI a 31 De Diciembre De 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **“Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Se presentaron inconvenientes en el desarrollo de talento humano, específicamente por las deficiencias en la programación y ejecución de los planes de capacitación y bienestar social, al igual que en el programa de incentivos y estímulos, entre otras razones por falta de recursos monetarios y deficiencias en su estructuración, circunstancias por las cuales se está en proceso de acciones correctivas.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- A pesar de algunos avances en las componentes de comunicación pública e información, no se ha obtenido mayor eficacia en la aplicación de estos instrumentos, en ocasiones los canales o medios aplicados no contribuyen significativamente al proceso comunicacional en la entidad.

1350

134.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
29.777.385.320	35.911.518.197	34.530.188.276	96%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
9.290.375.463	17.121.177.620	14.488.721.015	85%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	5.433.872.740
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.212.025.769
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	6.645.898.509

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	7.864.888.405	96%
Cuentas por Pagar	1.140.928.779	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	9.005.817.184	98%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(4.071.690) miles.

1351

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(4.729.039) miles.
- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(4.479.160) miles.
- A 31-12-10, presentan las siguientes inconsistencias en los inventarios de la Corporación:

Placa	Elemento	Cantidad	Responsable	Valor en pesos	Sobrante	Observación
132 o 357	Zoom transf. scope (para fotogrametría)	1	No se encuentra asignado	-	X	Placa que a fecha no se encuentra en el sistema, ni en el listado de inventario. Después de investigar en PTC vigencias anteriores no existen entradas o bajas que den explicación a lo sucedido con este equipo. Se investigara con una firma especializada el valor presente de este equipo para ingresarlo al inventario.
Sin Placa		12	No se encuentra asignado	378.000,00	X	Elementos que no se encuentran en los inventarios de la entidad, corresponden a remodelación del piso 20 efectuado en marzo de 2006 y junio de 2008 por la Empresa Diseños. No tienen placa porque los contratos se manejaron como mantenimiento. Se ingresaran al sistema como nuevas existencias.
Sin Placa		1	No se encuentra asignado	285.000,00	X	Elementos que no se encuentran en los inventarios de la entidad, corresponde a remodelación del piso 20 efectuado en marzo de 2006 y junio de 2008 por la Empresa Diseños. No tienen placa porque los contratos se manejaron como mantenimiento. Se ingresaran al sistema como nuevas existencias.

- En cuanto al manejo de los sistemas de información contable (software) el módulo de nómina, está en etapa de prueba e implementación para su integración al sistema de información contable PCT, con el fin de automatizar la incorporación de los valores causados directamente a la contabilidad.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
--------	---------------	-------

1352

163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	65.034
--------	--------------------------------------------	--------

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
8.913.753		49.208	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
34.297.252	1.430.598	0	166

C- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- a. "La Corporación no tiene implementado el Sistema de Costos Económicos del Deterioro y la Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, de acuerdo a lo normado en la Resolución 1478 emitida por el Ministerio del Medio Ambiente.

Al 31 de Diciembre de 2010 la situación comentada anteriormente no se encuentra subsanada por tal motivo, la salvedad continúa.

- b. Aunque se sigue realizando gestiones tendientes a conciliar, depurar y legalizar el saldo presentado en la cuenta de Anticipos por valor de M\$4.957.984, del cual M\$2.844.852, corresponden a vigencias 2001, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y M\$2.113.131 al periodo 2009, el mismo no ha sido legalizado en su totalidad esta situación podría cambiar el resultado económico neto de la Corporación al corte mencionado.

1353

A Diciembre 31 de 2010 y aunque se siguen realizando gestiones tendientes a conciliar, depurar y legalizar el saldo presentado en la cuenta de Anticipos por valor de M\$3.042.068, que corresponde a vigencias 2008, 2009 y 2010, el mismo no ha sido legalizado en su totalidad, esta situación podría cambiar el resultado económico neto de la Corporación al corte mencionado. Por lo tanto, la salvedad continúa".

D.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental al interior de la Corporación.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

- A pesar de que se ha implementado una cultura de comunicación en la información que debe ser suministrada al área contable por parte de las demás subdirecciones, todavía se presentan deficiencias en cuanto a un adecuado flujo de información.

E.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Existen cuentas de difícil cobro sobre las que ha prescrito la acción de cobro y se encuentran registradas de manera inapropiada.
- La Corporación no ha implementado la guía metodológica para la valoración de bienes y servicios ambientales.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

1354

- La Corporación no cuenta con un instrumento de evaluación que permita medir la eficacia de la inducción y la re-inducción, realizada a los Servidores públicos en el conocimiento de la entidad.
- El Plan de capacitación, no cumple con la metodología establecida por el DAFP.
- Posterior a una capacitación no se realiza seguimiento al desempeño de los funcionarios por parte del responsables de los procesos.
- La entidad no ha elaborado planes de mejoramiento individual, para evitar el mejoramiento continuo de los funcionarios.
- Los riesgos asociados a los procesos en algunas ocasiones no son tenidos en cuenta como instrumento de mejoras.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No se han adoptado y divulgado por parte de la entidad las siguientes políticas: Democratización de la Administración Pública, Moralización y Transparencia de la Administración Pública y Rediseños Organizacionales, estipuladas en el Artículo 7°. Decreto 3622 de 2005.
- Aunque la Corporación cuenta con unos indicadores establecidos, es necesario su depuración para ser más eficiente su aplicación.
- Es necesario mejorar la cultura en el manejo de los indicadores para que estos sirvan como una herramienta de gestión.
- Aunque la Corporación cuenta con un manual de calidad y operaciones (Procedimientos), este no se encuentra actualizado, de acuerdo a los ajustes efectuados al nuevo mapa operacional por procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se encuentran en proceso la construcción de los planes de mejoramiento individual como resultado de las evaluaciones de desempeño a los funcionarios de la entidad.

G.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1355

- La entidad a 31 diciembre no ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad.

H.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	141	123	119	98.5%	98.5%

I.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	43%	58%	47%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD) y no envió el catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10.

135.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	592.828
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.078.631
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.671.459

B.- De Orden Contable.

1357

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
14015901	Sobre Tasa Ambiental Año 2008	3.177	24 Meses	3.785	0
14015906	Sobre Tasa Ambiental Año 2009	3.795	15 Meses	1.428	0
14015907	Sobre Tasa Ambiental 2010	18.909	8 Meses	0	0
14071701	Visita técnica Año 2010	10.832	6 Meses	0	0
14071702	Evaluación y Seguimiento 2009	64.055	14 Meses	0	0
14071704	Evaluación y Seguimiento 2010	66.867	10 Meses	0	0
14071703	Publicación 2009	1	14 Meses	0	0
14071708	Servicio de Publicación 2010	1	5 Meses	0	0
TOTALES		1.251.873		155.386	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DESIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$458.384.435	0	0	3

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

- La cuenta 912000 Responsabilidad Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 261.891 miles.

¿Cuál es la razón para que la Cuenta 912000, presente diferencia de saldo en lo reflejado en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE
---------------	---------------	--------------------

1356

- A 31-12-10 presentan Pérdida del Ejercicio por valor de \$ (519.839) miles.
NOTA: En el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2010, informan que el resultado del ejercicio fue por valor de \$ 519.839 miles.

¿Entonces el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2010, presentó pérdida o utilidad?

- Por falta de un software integrado de la ejecución presupuestal de ingresos la causación, recaudos y control individual de las cuentas por cobrar y pagar es deficiente, por cuanto algunos registros se encuentran desfasados y debemos realizar conciliaciones continuas.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR

INFORME DEL TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
14010101	Tasa por Uso de Agua Año 2005	2.574	60 Meses	3.624	0
14010104	Tasa por Uso de Agua Año 2007	11.422	36 Meses	3.578	0
14010105	Tasa por Uso de Agua Año 2008	12.347	24 Meses	2.967	0
14010106	Tasa por Uso de Agua Año 2009	3.592	10 Meses	0	0
14010107	Tasa por Uso de Agua 2010	4	7 Meses	0	0
14010113	Tasa Retributiva Año 2006	618.809	48 Meses	75.812	0
14010115	Tasa Retributiva Año 2008	110.046	24 Meses	12.126	0
14010116	Tasa Retributiva Año 2009	117.019	16 Meses	5.779	0
14010117	Tasa retributiva Año 2010	4.766	9 Meses	0	0
14015901	Sobre Tasa Ambiental Año 2006	203.657	48 Meses	46.287	0

1358

PESOS		
147090	Otros Deudores	4.067
442890	Otras Transferencias	328.305
542390	Otras Transferencias	46.748
020390	Otros Ingresos No Tributarios	355.000
021790	Otros Ingresos No Tributarios	(34.580)
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(320.420)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe, retomamos lo siguiente:

- "Los saldos en libros y bancos no fueron cotejados, mediante la técnica apropiada para estos casos dado que la información suministrada es insuficiente.

- Los procesos de actualización de saldos, para las valorizaciones no registran variación alguna presumo la no aplicación de los procedimientos contables para dicho caso.

- No se evidencia el cumplimiento dentro de los procesos establecidos en el manual de procedimiento según la resolución 157 de mayo de 2000, en su artículo vigésimo primero pagina 20 y 21 del manual de procedimiento año 2.000.

- Observamos en la retención en la fuente e IVA, movimientos de lo cual se amerita una revisión detallada, de los documentos fuentes de dichos hechos económicos, estos documentos fuentes no han sido auditados.

- Que la existencia y valuación de propiedades, planta y equipo a mi juicio no cumplen con los procedimientos técnicos que permitan valorar su condición con los saldos expresados en libros".

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Deficiencias en el flujo de la información por parte de las áreas que intervienen en las transacciones. (El texto está incompleto).

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010.

NOTA. No remitieron el Informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno MECI, vigencia 2010.

1359

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010.

NOTA. La entidad no envía el Certificado de Gestión de Calidad.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	Vigencia Fiscal 2.009	Ochenta y Una (81)	Actualmente la CGR realiza Auditoría	Actualmente la CGR realiza Auditoría	65,66%

NOTA: De acuerdo con el acta 001 de enero 12 de 2010 suscrita por el señor Director General, el Secretario General, el Jefe de Control Interno, El Subdirector Administrativo y Financiero, el Subdirector de Planeación y el Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación, informan que el plan de mejoramiento vigencia 2009 se encuentra en la siguiente situación:

CUMPLIMIENTO: 0%
AVANCE: 38.32%

¿Cuál es el avance real del plan de mejoramiento que debemos tener en cuenta para nuestro análisis?.

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
?	?	?	?	?

NOTA: La Entidad no envió el porcentaje de implementación de cada una de las fases de Gobierno en Línea.

Estas fases debían estar implementadas al 100% a 31 de diciembre de 2010.

1360

Observación Final. El Balance General y el Estado de Resultados vigencia 2.009 - 2.010, no fueron remitidos en forma comparativa conforme a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

136.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	2.754.959
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	815.551
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.570.509

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.159.443	89,52%
Cuentas por Pagar	75.510	100,00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.234.953	89,87%

- La Corporación no envió el certificado que arroja el sistema SICE en donde consta que si reportaron el plan de compras y los contratos suscritos durante el año 2010.

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.500

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

1361

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.325.536	Más de cinco años	2.180	0

NOTA: En el balance general no aparece la cuenta 147500 con el saldo reportado en el cuadro anterior.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
1.576.790	218.885	72.875.959	68

NOTA: En el Balance General a 31-12-10 presenta:

En la cuenta 246000 - Créditos Judiciales no presenta valor.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sea diferente a lo reflejado en el Balance General?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva: No se pueden determinar el uso de esta subcuenta debido a que la entidad remitió incompleto el respectivo catálogo de cuentas a 31-12-10.

C- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Cursan contra la Corporación, 64 procesos por valor de \$1.296 millones, superiores en el 68% a los atendidos hasta diciembre de 2009, distribuidos en: 8 procesos contractuales administrativos; 15 de nulidad y restablecimiento del derecho; 36 acciones populares; 1 acción de grupo; 2 de nulidad simple y 2 de reparación directa, de los cuales se provisionaron 9 procesos por existir probabilidad media alta de un fallo adverso a la Corporación y cuyo valor asciende a \$ 219 millones, de acuerdo al informe presentado por la Corporación al Ministerio del Interior y de Justicia y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el formato para valoración de contingencias litigiosas,

1362

por no haberse dado respuesta a la solicitud sobre contingencias formulada por la Revisoría Fiscal. Los demás procesos no se provisionaron por no existir probabilidad media o alta de un fallo adverso a la Corporación. No fue posible establecer el número de procesos que cursan a favor de la Institución, pues no fue suministrada la información por parte de la dependencia encargada del manejo y control de los procesos; los que de proferirse fallo a su favor, constituirían un ingreso para la Entidad.

- La Corporación, ha invertido a Diciembre 31 de 2010, en el proyecto denominado " Parque Isla de Aventura del Río Magdalena" la suma de \$1.689 millones, representados en la compra de los terrenos y en la construcción de obras, registrados en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público – Parque Recreacionales, que si bien es cierto han sido colocadas al servicio de la comunidad y han contribuido al mejoramiento del medio ambiente, requieren de una continuidad en el desarrollo del proyecto, para evitar su deterioro y por ende la afectación de los activos de la Institución. Es importante advertir que en el año 2010, no se realizaron inversiones en este proyecto y que los recursos utilizados en su mantenimiento fueron registrados en el gasto.

- La Corporación realizó inversiones en la compra de 2.185.275 acciones de la empresa Forestal del Huila, por un valor nominal de \$2.185 millones, equivalentes al 77.74% del total de las acciones suscritas y pagadas; empresa que genero pérdidas a diciembre 31 de 2010 y empieza a presentar problemas de liquidez para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Se requiere entonces que la Corporación por intermedio de sus representantes en la Junta Directiva de la mencionada empresa, presente propuestas que conduzcan a la reactivación económica de la Sociedad o de lo contrario, el valor de las acciones y por ende la inversión de la Corporación se verá afectada".

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Carencia de un flujo de comunicación adecuado lo cual dificulta la consolidación de información para la realización del cierre contable.
- Ha habido dificultades en la implementación de software administrativo y financiero, por tanto continua sin operar la interfase desarrollada para integrar el módulo de facturación con este nuevo aplicativo

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1363

- Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se observa debilidad en la formulación de algunos indicadores por proceso, teniéndose en cuenta que éstos deben conducir a la búsqueda del mejoramiento continuo y dar cuenta del cumplimiento del proceso en términos de eficacia y eficiencia.
- Falta mayor claridad en la definición y calificación de los riesgos para que los controles sean efectivos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El proceso se encuentra en la etapa de sensibilización por parte de los servidores públicos, frente al uso de nuevos aplicativos que se han adquirido en la Corporación para facilitar y agilizar los procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Existe falencia en la formulación de acciones correctivas y preventivas por parte de los responsables del proceso toda vez que no permitía detectar la eficacia de las acciones planteadas para la eliminación de la causa.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	91	59	55	96.98%	79.88%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

1364

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	91%	98%	75%	89%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

137.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
5.555.535	6.178.760	5.625.981	91%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
5.997.133	8.279.934	6.030.993	73%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
5.820.247	21.480.414	10.727.046	50%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
6.834.054	41.453.578	18.350.581	44%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

1365

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	6.284.864
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	100.983
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	6.385.847

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	3.146.221	83%
Cuentas por Pagar	62.319	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.198.540	83%

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
219.446.915.00	Vigencias 2007 - 2009	56.886.939.00	N/A

NOTA: En el balance general no aparece la cuenta 147500 con el saldo reportado en el cuadro anterior.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
18.819.720	16.264.054	0	78

1366

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente: La Cuenta 912000, Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$17.186.295 miles.

La Cuenta 271005, Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$1.633.425 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
141690	Otros Prestamos Gubernamentales	34.698
147090	Otros Deudores	16.575
480890	Otros Ingresos Ordinarios	10.632
839090	Deudores	2.498.539
890590	Otros Derechos Contingentes	(15.501.362)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.498.539)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	6.284.114
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(6.284.114)
020790	Otros Recursos de Capital	15.600.531
021990	Otros Recursos de Capital	(981.004)
022790	Otros Recursos de Capital	(14.907.411)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- El proceso de facturación se está realizando en el módulo financiero correspondiente adquirido el cual es implementado en el año 2010, para la identificación de depósitos por parte de terceros la entidad adquiere con el proveedor del software para el módulo de cartera una versión donde se pueda generar la facturación utilizando el código de barras, con el propósito de optimizar el sistema y el recurso humano y evitar las reclasificaciones y ajustes generados en esta área. A 31 de diciembre está en proceso de desarrollo e implementación.

- A 31 de diciembre de 2010, la entidad no cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1367

Debilidades:

- La publicación de los Estados Financieros se realizan en forma trimestral la cual de acuerdo al Régimen de Contabilidad debe ser con periodicidad mensual.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- En cuanto al tema de identificación de riesgos se tienen establecidas acciones preventivas y correctivas que permitan mitigarlos, reducirlos o asumirlos, pero se requiere fortalecer la implementación eficaz de dichas acciones en los períodos establecidos y acordados para su ejecución, también se ha requerido la evolución y transformación de algunos indicadores, según la necesidad del sistema y de la mejora continua según los cambios y necesidades que va presentando la corporación.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se ha trabajado para estandarizar un medio de evaluación de satisfacción del cliente más efectivo, que realmente logre captar la opinión de los usuarios mediante un tamaño de muestra significativo, el cual se ha venido implementando, en la sede principal, subse de Arauca y La Primavera y la unidad ambiental de Cúcuta, y se han trabajado criterios claros que permitan tomar como base los resultados para la mejora continua de la Corporación. Adicionalmente, se han venido realizando acciones de mejora con el fin de ajustar constantemente la TRD de la Corporación de acuerdo con la estructura orgánica funcional de la Corporación y las necesidades explícitas de los productores documentales.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se requiere trabajar en el cumplimiento de fechas para las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento, las cuales permitan evitar que los hallazgos o no conformidades sean recurrentes y en el caso de las acciones preventivas se materialice el riesgo detectado, fomentando una cultura de mejora continua en toda la entidad.

1368

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	85%	15%	21%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

138.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAGIRA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	19.048.323
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	1.742.743
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	20.791.066

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	38.828.861	87%
Cuentas por Pagar	4.138.935	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	4.177.764.139	99.88%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$(12.752.321) miles.

- En la verificación del balance general, y en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

1369

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	691.572

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
573.994.65	573.994.65	109.970.619	36

NOTA: Como la Corporación no envió el Catalogo de Cuentas a 31-12-10, comparamos con el Balance General las cuentas y encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$246.385 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior en la cuenta 912000, sea diferente al que presentan en el Balance General?.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Con respecto al software Administrativo y financiero se percibe que persisten algunas deficiencias en su funcionamiento y asistencia técnica, ya que su manejo e impresión de informes dependen absolutamente de una sola persona, que ha creado dicho software, igualmente considero con deficiencias en ciertos rubros el presupuesto de ingresos y gastos de la corporación, ya que muchos de ellos no se encuentran respaldando presupuestalmente los compromisos que por mandato de asamblea o estatuto determina un periodo a cubrir, así mismo no pude observar un archivo impreso de las diferentes ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, ni las reservas que mes a mes deben hacerse por lo cual recomiendo tomar las medidas pertinentes a fin de minimizar los riesgos que puedan presentarse en el futuro."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1370

- Debilidades:

- Se sigue detectando mínimas deficiencias en el flujo de información interna referente a los documentos de soportes que son enviados al área financiera.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- En cuanto a la Administración de Riesgo, en vista en que no se plasmaron evidencias en algunos procesos, pero si fueron reveladas, se procedió a definir cuales se habían mitigado y el grado de avance que tiene el proceso. Es de anotar que los riesgos relacionados con el cálculo de los indicadores y analizar los datos, se están realizando los ajustes necesarios, pendientes de implementar ya que la Oficina Asesora de Planeación está revisando y ajustando los indicadores del proceso, así mismo se hace necesario que los responsables de los procesos realicen de manera periódica seguimiento y monitoreo a los riesgos.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- A pesar que se fijan compromisos con los jefes del área en cuanto a los empleados que están en carrera y se efectúa la evaluación de desempeño conforme a los formatos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, no poseemos una metodología adecuada que nos permita materializar los Planes de Mejoramiento Individual.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- El proceso de Modernización Institucional, ha traído consigo los ajustes de los instrumentos de control tal como el Manual de Operación por procesos, ha producido reproceso en la comprensión y aplicación de los procedimientos de acciones preventivas, correctivas y de mejora, así como en su seguimiento.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1371

- A 31 de diciembre de 2010, esta entidad no tiene certificado el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009. A la fecha hemos adelantado dos preauditorías dentro del proceso para su acreditación bajo la Norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; actualmente tenemos programada la auditoría de otorgamiento para los días 9 al 12 de mayo de 2011.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	73	28	24	91.23%	70.30%	

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	100%	24%	32%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010.

139.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
3.064.198	5.724.811	5.293.885	92%

1372

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
3.911.989	7.428.768	6.378.796	86%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.415.200
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	63.737
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.478.937

B.- De Orden Contable.

- La Entidad informa que: "No hay personal suficiente para adelantar las conciliaciones contables, procesos de registro, control, revisiones y conciliaciones; con lo cual no se ha podido generar balances en forma mensual y oportuna".

- La Entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas conforme a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, si no que envió el Balance de Prueba a 31-12-10.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
521.008	Entre 36 y 60 meses	307.510	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005		

1373

		JUDICIALES	
598.665.000	271.104	2460	10

NOTA: Como la Entidad no envió el Catálogo General de Cuentas a 31 de diciembre de 2010, no fue posible hacer el análisis respectivo.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31 de diciembre de 2010, la entidad hasta hoy no cuenta con el presupuesto suficiente y tampoco se encuentra dentro de la estructura de nómina los cargos suficientes para lograr obtener una oficina de contabilidad de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996.

- El personal asignado al área de contabilidad no es suficiente para llevar a cabo todos los procesos, procedimientos y actividades para que la contabilidad pueda ser oportuna, veraz y eficaz para la toma de decisiones de la alta dirección.

D.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Conciliaciones Bancarias: Las partidas objeto de conciliación de las cuentas bancarias, a pesar de todas las gestiones posibles desarrolladas por la administración en Coordinación con contabilidad, no han podido ser manejadas de conformidad con la práctica contable, al no hacerse las conciliaciones mensuales dentro del término legal para ese fin, por lo tanto los informes trimestrales enviados a la Contaduría General de la Nación quedaron con la incertidumbre sobre la exactitud de los saldos.

- Se requiere disponer en la Isla de Providencia de un sitio adecuado y seguro para los equipos de buceo y demás bienes de la Corporación; no existe un lugar para guardar los elementos, encontrando los elementos de buceo en la casa de un funcionario, y muchos elementos guardados en diferentes sitios de la oficina sin ningún tipo de seguridad, y a la intemperie.

- Los registros contables presentan retrasos, lo que se ve reflejado en la premura para la revisión de la información con destino a los entes de control y a los contratiempos que cada vez se presentan en los procesos.

- A pesar del esfuerzo que viene realizando la administración para mejorar la parte financiera, en cuanto a los módulos, no hay resultados favorables para que trabajen verdaderamente en línea y en tiempo real, es así que el módulo de activos fijos no se ha puesto en marcha, el módulo de presupuesto todavía no está en red con contabilidad de tal manera que permita agilizar el proceso. Contabilidad tiene que pasar la información manualmente. El módulo de cuentas por cobrar está instalado pero no está en funcionamiento.

1374

- Libro de actas del Consejo Directivo de la entidad. Las actas son un poco demoradas para su firma.

- La Retención en la Fuente descontada por pagos a través de Cajas Menores no ha sido bien manejada, dado que no se hacen las consignaciones oportunamente, en el mes de enero no se canceló la retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre de las cajas menores, situación que se ha presentado en los meses anteriores, pese a mis solicitudes de cumplir con el requisito legal de la oportunidad en el pago.

- Inventario físico de los bienes, propiedad planta y equipo. En cuanto al inventario en la isla de Providencia se realiza el levantamiento del inventario físico, hace falta la valorización, y los ajustes pertinentes, para tener depurado en su totalidad los bienes, propiedad planta y equipo de la Corporación Coralina.

- Es necesario que los estados financieros sean mensuales y no esperar la fecha de presentación a la Contaduría General de la Nación y demás entes de control para su revisión y correcciones a última hora, o que dichas correcciones deban esperar para ser corregidas en el trimestre siguiente.

- Las notas a los estados financieros deben ser más oportunas para darle revelación a la información, y que sirvan como elemento adicional de evaluación de los resultados financieros.

- La corporación ha venido cumpliendo con sus obligaciones de los Aportes a seguridad social, Aporte a fondos de pensión, Fondo Nacional del Ahorro, parafiscales: Caja de Compensación, ICBF, sin embargo para Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Ministerio de Educación Nacional (MEN), y SENA durante la vigencia de 2010 se cambió la modalidad de pago realizando la totalidad del 2% al SENA, la explicación solicitada al respecto no fue presentada, por lo tanto hay la presunción de un error, bien hasta el pago de abril del 2010, o los realizados a partir de esta fecha.

- En el área de tesorería durante el 2010, Los comprobantes de egresos son archivados en carpetas especiales de conformidad con la Ley General de Archivo, de acuerdo con sus consecutivos, pero es de anotar que dichos comprobantes son solicitados por muchos funcionarios y a la hora de la revisión a veces no se encuentran archivados, no hay un registro de la entrega de este documento para un mayor control, se ha trabajado en la tabla de retención de documento, esta área ha mejorado considerablemente, pero se requiere de una mayor organización de carácter interno en cuanto a archivo y custodia de la documentación.

- La custodia de la documentación general de la corporación es apropiada, el manejo del archivo se hace de conformidad con las normas legales vigentes, manejando la tabla de retención de documentos, haciendo más rápido el proceso de ubicación de documentos de la entidad, para el periodo 2010 hay una funcionaria de planta, la cual fue capacitada para tal evento, el sitio es apropiado para su salvaguarda, sin embargo

1375

se debe mencionar que el espacio ya es pequeño para las actuales necesidades de la entidad faltando estantería para sus archivos".

- En la Corporación a 31 de diciembre de 2010 se tienen tres (3) cuentas bancarias que no presentan movimiento.

- **PRESUPUESTO:** El presupuesto de la corporación tiene su módulo donde se ingresa toda la información pertinente pero esta no llega a contabilidad por el mismo medio, lo que la contadora tiene que digitar manualmente todos los movimientos del presupuesto.

Para el 2010 el presupuesto total fue ejecutado en un 90% al final del periodo fiscal, pero debo anotar que su manejo mes a mes no es el mejor, ya que para el mes de diciembre se ejecuta en un 30%, dejando para los once meses restantes un promedio de 5.5% mensual, se requiere mejor gestión al respecto".

E.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- A pesar de haber renovado el software contable, este no es integrado y las interfaces aún no funcionan completamente, pues entre otros, todavía no se integra la nómina y el módulo de almacén y activos fijos está en proceso de finalización para su integración. El software mantiene un inventario físico con los registros de entradas y salidas, se mantuvieron controles manuales, los movimientos de almacén se registran manualmente a la contabilidad con base en los documentos de entrada/salida. Aún no se cuenta con un sistema de control automatizado para las cuentas por pagar, la verificación se realiza de forma manual. Los procesos de verificación de las cifras todavía son manuales. Falta implementar medidas conducentes a proveer el adecuado y oportuno análisis e interpretación de indicadores financieros, resultados y tendencias, pues no se realizan análisis financieros formales a las cifras de los estados contables.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- La Oficina de Control Interno a través de sus auditorías ha detectado que a pesar de las mejoras que viene presentando en el proceso Gestión del Talento Humano de la Corporación, a este proceso le hace falta evaluar adecuadamente la pertinencia de la aplicación de algunas de las políticas del desarrollo del

1376

talento humano plasmados en la ley 909 de 2004 para la entidad, toda vez que por su naturaleza no todos estos preceptos son aplicables a la institución. Lo anterior permitiría definir un sendero más claro para mejorar la gestión del proceso. La Oficina de Control Interno reconoce que esta debilidad puede ser debido a la insuficiencia de personal del proceso, (solo una persona) debido a las fuertes limitaciones presupuestales y de personal que tiene la institución.

- Otra debilidad es la falta de divulgación del Manual de Inducción y Re-inducción de la Corporación, este documento solo es conocido por el personal del área de talento humano y las directivas de la Corporación.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- La alta rotación de los contratistas de la Corporación ha impactado negativamente el desarrollo de algunos de los procedimientos, ya que por desconocimiento no se aplican conforme a su documentación. Así, mismo lo anterior de alguna manera afecta la continuidad del avance en la implementación de dichos procedimientos.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La gran dificultad del Subsistema de Control de Evaluación es la no suscripción de Planes de Mejoramientos individuales como resultado de las evaluaciones de desempeño.

G.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales de la Entidad:

- Falta claridad en la aplicación del Ciclo PHVA en cada uno de los procesos ejecutados por la entidad.
- Falta Socialización a los funcionarios en gestión por procesos para que identifiquen las actividades que realizan dentro del proceso y del procedimiento.
- Se debe reforzar el entendimiento del objetivo de los procesos.
- No existe medición de todos los indicadores de los procesos.
- Falta aplicación de las Tablas de Retención Documental en todos los procesos.

1377

- No existen planes efectivos en los procesos misionales que permitan la verificación de su cumplimiento.

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
89%	84%	83%	63%	16%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

Observación Final: A 31-12-10 No enviaron la Certificación sobre los Estados Financieros, donde se declara que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública. Esta certificación debe estar firmada por el ordenador del gasto y en contador de la entidad.

140.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(68.964.967) miles.

- A 31-12-10, presentan Cuotas Partes Pensionales por Cobrar – Cuenta 147008 por valor de \$7.731.158 miles.

- En la verificación del catálogo general de cuentas y en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	745.601

- Clasificación de la Cartera Facturada, por edades de vencimiento:

De 361 a 1.800 días	\$10.553.996 miles
Más de 1.800 días	\$17.116.629 miles

1378

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
310.642.476	310.642.476	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000, Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$275.006.867 miles.

La Cuenta 271005, Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$35.635.609 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos no Tributarios	4.605.362
020790	Otros Recursos de Capital	7.646.751
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(6.218.596)
022790	Otros Recursos de Capital	(12.124.394)
063890	Otros Programas de Inversión	25.676.025
073890	Otros Programas de Inversión	40.906.571
233090	Otros Títulos Emitidos	15.364
442890	Otras Transferencias	164.000
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.215.068
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.215.068)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	3.224.225
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(2.037.115)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1379

- "A la fecha de emisión del presente dictamen, la Administración de la Corporación no nos ha entregado a la Revisoría Fiscal su informe de gestión, razón por la cual no me es posible verificar si existe concordancia entre las cifras presentadas en dicho informe y los Estados Contables que se acompañan. Situación que se subsana con una extensión a este informe una vez se cumpla su entrega formal y posterior verificación de la concordancia de las cifras del mismo con los Estados Contables".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El inventario físico debería ser cada seis meses.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- Es necesario definir y fortalecer los equipos internos de capacitación.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- La implementación de los nuevos indicadores y en especial los referidos a eficiencia y economía, desde la gestión contractual aún presentan dificultades en su implementación.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento a las acciones correctivas y preventivas definidas en los planes de mejoramiento a fin de garantizar la eliminación de las fallas.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:
FASES

1380

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	94%	66%	95%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

141.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	3.042.280
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	341.942
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.384.222

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	6.731.061	99%
Cuentas por Pagar	120.706	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	6.851.767	99%

B.- De Orden Contable.

NOTA. Las cifras plasmadas en el Balance General, comparadas con el Estado de Cambios en el Patrimonio no son iguales y no concuerdan así:

Cifras en miles de pesos

Estado financiero	Saldo del Patrimonio a 31-12-10
Balance General	22.759.616
Estado de cambios en el Patrimonio	22.845.681

1381

- Propiedad Planta y Equipos. La Corporación no refleja en sus cuentas de activos un lote de Terreno donado por el Ministerio del Medio Ambiente y localizado en la vía a Mamonal, debido al concepto del Secretario General de la Corporación, en el cual manifiesta que no es procedente su registro en razón a que no se tiene aún el título de propiedad que acredita a la corporación como propietario del terreno mencionado.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.347.003	90 DIAS	0	0

NOTA: En el Balance General aparece la cuenta 147500 Deudas de Difícil cobro por valor de \$3.916.719 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo sea diferente?

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.857.800	0	0	Ninguna

C. De Orden Administrativo.

- A la pregunta si la Corporación tiene implementado el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los artículos 79 y 269 de la Constitución Política, la entidad responde "Reiteramos que de acuerdo con los artículos 79 y 269 de la Constitución Política no corresponden a lo solicitado....".

En este punto esta auditoría manifiesta que lo solicitado si está de acuerdo con lo estipulado en estos dos artículos de la Constitución. El artículo 79 establece que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano y que es deber del Estado proteger el

1382

medio ambiente. El artículo 269 establece que todas las entidades deben establecer procedimientos de control interno.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "La Corporación presenta una partida en los deudores correspondiente a la Tasa Retributiva por Cobrar a los municipios por valor de \$ 4.500 millones aproximadamente, que ha sido imposible de recuperar esa cartera".

E.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Trabajos manuales adicionales en el proceso contable, debido que no se ha adquirido el módulo de nómina, se vienen respondiendo a la circularización en un 30% de las entidades públicas con que se tienen operaciones recíprocas.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- No se suscriben Acuerdos de Gestión porque no nos aplica de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 909 de 2004.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- En la formulación de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, dado a que por basarse en la distribución geográfica por municipios de la jurisdicción de Cardique, los resultados esperados, difícilmente alcanzaría las metas esperadas,

1383

puesto que las solicitudes enviadas a la Corporación no dependen de esta, sino de las necesidades y gestión de los municipios.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- En la formulación de las acciones correctivas que se deben implementar con el propósito de subsanar los hallazgos detectados.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	50%	20%	20%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

Observación Final: No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010.

142.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
4.203.117	4.724.736	4.713.024	99.64

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
13.411.553	13.891.913	5.028.980	36.2

1384

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	28.047.446
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	285.693
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	28.333.139

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.064.960	92.3%
Cuentas por Pagar	0	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.064.960	94%

B.- De Orden Contable.

- Deudores – Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial: A 31 de diciembre de 2010 de vigencias anteriores se tiene saldo por valor de \$ 823.543 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
24.264.503	8.194.240	0	22

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020490	Otras Transferencias Nacionales	27.891.274
021890	Otras Transferencias Nacionales	(25.944.712)

1385

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "En la actualidad la entidad, al igual que lo estipulado en el informe anterior, puede haber la probabilidad que se presentaran situaciones que afectan los estados financieros para el año 2011, ya que a 31-12-10, existen demandas que cursan en contra, las cuales se encuentran en espera de fallo".

D.- De Orden Administrativo.

- Se requiere fortalecimiento del área contable, en cuanto al recurso humano.

- A 31-12-10 no ha terminado la implementación del Plan Ambiental.

E.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Escaso recurso humano para el cumplimiento de la carga laboral.

F.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El proceso de administración de riesgo si bien está definido y adoptado, busca que haya un mejor compromiso de los funcionarios que administran los riesgos de la entidad, en fortalecer más la capacidad en los riesgos.
- El componente de desarrollo del talento humano, en relación con los gerentes públicos, ya que a las corporaciones no le aplica, no se ha podido retomar la iniciativa de la evaluación de los jefes de oficina o subdirectores.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

1386

- El sistema de información, es poca con referencia a la publicación de los informes semestrales de los PQR en la web, para determinar los factores que mejoren este proceso.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Hay que entrar a fortalecer más los planes de mejoramiento individual, con el fin de visualizar los objetivos como herramienta a desarrollar.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	91%	32%	15%	26%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

143.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
7.554.519	10.442.342	8.410.458	81%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
8.299.022	11.421.741	10.112.573	89%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

1387

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	5.363.368
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	582.231
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	5.905.599

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	4.793.688	81%
Cuentas por Pagar	70.913	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	4.864.601	?

NOTA: No informan el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional por valor (\$1.051.760) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida del Ejercicio por valor (\$825.909) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta Variaciones Patrimoniales por valor (\$1.053.368) miles.

- Existe debilidades en la forma de recaudo de las tasas por uso ya que no se pueden identificar los terceros en el momento del registro contable, por tal razón aparece en conciliación sin identificar muchos valores procedimiento que no garantiza que la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones financieras se vinculen al proceso contable, no existe el compromiso de las entidades financieras de suministrar la información.

- A pesar de ser, de conocimiento del personal que existe un área contable no se concientizan de un adecuado flujo de información desde los procesos que provee información contable para la elaboración de estados, informes y reportes contables en cumplimiento de las obligaciones con los diferentes usuarios de la información. No se tiene información fluida de sancionatorios y servicios ambientales.

- A 31-12-10 dentro de la cuenta Avances y anticipos está incluido anticipo girado en el 2007, que no se ejecutó ni se reintegró a la entidad por valor \$ 3.500 miles.

1388

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	460.079

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

El ordenador del gasto informa que a 31 de diciembre de 2010, en los estados financieros de la Corporación no existen cuentas de difícil recaudo.

NOTA: Al revisar el balance general y el catálogo de cuentas encontramos en la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo por un valor \$ 14.639 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
18.565.945	5.200	0	8

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 46.992.488 miles

¿Cuál es la razón para que la cifra reportada por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a las registradas en el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros deudores	2.158

1389

242590	Otros Acreedores	225.838
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	7.907
550890	Otros Gastos en Medio Ambiente	1.448.908
581590	Gastos Publico Social	(105.319)
890590	Recursos y Derechos Potenciales	(65.518)
912090	Otras Obligaciones por litigios y Demandas	13.050.000
020490	Otras Transferencias Nacionales	1.244.943
021890	Otras Transferencias Nacionales	(472.471)
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(21.480)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(772.472)
022790	Otros Recursos de Capital	(1.203.489)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Opinión sobre el Sistema de Control Interno. Se hace necesaria la actualización de los manuales de funciones y requisitos y contratación, al igual que la revisión y actualización de los procesos y procedimientos de apoyo a la gestión relacionados especialmente con las actividades administrativas y financieras, y de esta manera garantizar que los controles existentes contribuyan adecuadamente para salvaguardar los activos, bienes y derechos de la Corporación y mejorar los sistemas de información y el oportuno control y seguimiento de servicios ambientales".

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Retroalimentación constante de las actividades de tecnología en comunicación de datos.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.**Dificultades:**

- El elemento de "desarrollo del talento humano" requiere ser fortalecido en el desarrollo continuo de capacitaciones que permitan fortalecer aún más el accionar corporativo.

1390

- La entidad cuenta con 27 cargos de planta y contrata los servicios profesionales requeridos para cumplir con su objetivo misional, trayendo como consecuencia la dificultad de generar memoria institucional y requiriendo de capacitación permanente en el sistema.

- Subsistema de Control de Gestión.**Dificultades:**

- Bajo avance de transferencia de documentación al archivo central.
- Bajo acceso de los usuarios a Tecnología de punta.
- Publicitar aún más, los servicios del centro de documentación de la Entidad, con el fin de potencializar su uso y consulta.

- Subsistema de Control de Evaluación.**Dificultades:**

- Se requiere fortalecer el grupo de talento humano de la oficina de Control Interno, interdisciplinaria y así apoyar el cumplimiento de su misión.
- Vulnerabilidad de las fuentes de apalancamiento financiero y la distinción de las normas de carácter superior.
- Fortalecimiento del elemento de desarrollo del talento humano.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:**FASES**

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	85%	55%	15%	5%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

144.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ- CODECHOCÓ.**A.- De Orden Presupuestal.**

1391

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	2.110.679
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	909.651
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.020.330

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	805.651	98%
Cuentas por Pagar	713.505	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.519.156	?

NOTA: No informan el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Contable.

- A 31 de diciembre la entidad presenta saldos sin legalizar en la cuenta 142011 – Avances para viáticos y viajes – por un valor de \$ 160.008 miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	459.879

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

1393

"A la fecha se siguen presentando dificultades en cuanto a las acciones administrativas que se deben adelantar para la recuperación de los inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por terceros y/o han sido enajenados como en los casos de Nuquí, Acandí y Tadó".

D.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Legalizaciones de Avances

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Los Planes de Mejoramiento Individual se encuentran en proceso.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Complementar la información correspondiente a las fases IV y V de GEL.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Elaboración de los planes de mejoramiento por procesos después de la actualización de los procesos.
- Culminar la elaboración de los Planes de Mejoramiento Individual.

F.- Informe sobre la evaluación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Dificultades:

1392

11.691.482	----	----	----
------------	------	------	------

NOTA: A 31–12–10 en el Catálogo General de Cuentas la Cuenta 147500 - Deudas de Difícil Recaudado no presenta saldo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	577.556	No hay	15

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31–12–10 presentan los siguientes saldos:

En la Cuenta 912000 Litigios y Demandas presentan saldo por valor de \$185.527 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos presentados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no aparezcan reportados Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
165590	Otras Maquinarias y Equipos	50.471
166590	Otros Muebles, Enseres y equipo de oficina	26.575
171090	Otros Bienes de beneficio y uso público en servicio	11756
178590	Otros bienes de beneficio y uso público	(8.154)
245590	Otros depósitos	22.773
481090	Otros Ingresos extraordinarios	2.112
512090	Otros Impuestos	3.102
20790	Otros Recursos de Capital	160.249
21990	Otros Recursos de Capital	(160.249)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- "A 31 de Diciembre de 2010, la entidad no tiene certificado el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009 y en la actualidad se está implementando todos los procesos y procedimientos para adelantar el proceso de solicitud de la certificación en materia".

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
01	62	62	37	70.27%	51.41%

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
93%	88%	83%	58%	26%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

145.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
3.937.204	4.687.882	4.272.259	91.13%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

1395

			2010
5.402.807	5.513.670	4.853.640	88.03%

- Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
0	0	0	0%

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
0	662.253	484.200	73.11%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	4.748.326
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	225.566
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	?

NOTA: La entidad no informó el total del Rezago Presupuestal constituido a 31-12-10.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	4.005.281	99.57%
Cuentas por Pagar	245.788	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	4.251.069	99.785%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional por un valor de (\$6.797.322) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta Perdida del Ejercicio por un valor de (\$5.642.456) miles.

1396

- A 31-12-10, los bienes de la entidad en su totalidad no cuentan con los títulos de propiedad correspondientes, existen cinco (5) predios que están en proceso de declaración de pertenencia.

- A 31-12-10, se tienen edificaciones pendientes de legalizar, de las cuales se está llevando a cabo el proceso de titularización por valor de \$ 41.480 miles.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado, debido a deficiencias presupuestales.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

DETALLE	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
Tasa uso de aguas	23.654 18.931	181 a 360 días Superior a 361 días	1.410	0 0
Tasas Retributivas	909 1.241	181 a 360 días Superior a 361 días	171	0
Porcentaje sobretasa ambiental	449 408.223	181 a 360 días	0	0
Multas	65.085	181 a 360 días	0	0
TOTAL	868.778		1.581	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
28.091.	8.0047.279	1.783	152

1397

NOTA: Las cifras consignadas en el cuadro anterior no se pudieron comparar con el catálogo de cuentas por que la entidad no lo envió.

C.- De Orden Administrativo.

- Los Municipios en un porcentaje no representativo no informan mensualmente el valor correspondiente al porcentaje ambiental del impuesto predial ni realizan el pago oportunamente, dificultando la causación del ingreso y el ingreso efectivo del dinero.

Existe comunicación telefónica o se oficia a los Municipios periódicamente con el fin de solicitarles el reporte mensual y la transferencia oportuna de los dineros.

- El flujo de documentación con algunas dependencias internas y entidades en especial los Municipios y Bancos no es oportuno dificultando el registro de los derechos y obligaciones. Los extractos bancarios mensuales son recibidos con posterioridad a los 10 días del mes siguiente, lo que no permite la realización de los ajustes necesarios en el periodo correspondiente.

- Algunas consignaciones en las diferentes cuentas presentan dificultad para su registro, porque no se reciben oportunamente y por la falta de identificación del concepto y de quien consigna. Es importante resaltar que para la presente vigencia, dentro del proceso de sostenibilidad financiera, se realizó continuamente depuración a las consignaciones sin identificar.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Profesional Especializado – Contador recién nombrado y con poca experiencia en la contabilidad pública y lo relacionado al reporte oportuno de información al área contable

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El proceso de evaluación del impacto de los eventos de capacitación debe ser fortalecido a través del desarrollo de los procedimientos del proceso de gestión talento humano.

1398

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Teniendo en cuenta el manual de Indicadores de la corporación MPM – 02, efectuar el reporte oportuno y juicioso de la medición periódica de los indicadores, observando acciones de mejora previstas en el plan de mejoramiento funcional por procesos FPM – 04 producto de auditorías internas y externas del ente certificador.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Sensibilización, divulgación y socialización a todos los servidores de la Corporación sobre las herramientas para realizar la autoevaluación del control y de la gestión; así mismo el fortalecimiento permanente de la cultura de autocontrol.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12- 10.
1	56	56	43	96.91%	72.62%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	98%	69%	11%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

1399

Observación Final: La entidad no remitió el catálogo general de cuentas de acuerdo a las normas exigidas por la Contaduría General de la Nación. Enviaron el balance de prueba del mes de diciembre de 2010.

146.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
16.220.420.000	22.920.409.856	17.928.362.201	78.20%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
13.295.629.791	14.511.321.641	11.715.888.356	80.74%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	7.134.053.417
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	257.985.661
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	7.392.639.078

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
14.156.091	Vigente	43.170	0

1400

NOTA: En el catálogo general de cuentas, no aparece la cuenta 147500 con su respectivo saldo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
2.502.298	0		

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	102.987
148090	Provisión Otros Deudores	(129.880)
168090	Otros Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotel	7.575
242590	Otros Acreedores	97.845
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	7.134.654
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(7.134.654)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Deficiencias en la entrega oportuna de la información contable por parte de los proveedores de información; en ello se viene trabajando.
- Inexistencia de una instancia asesora para identificar y evaluar los riesgos de índole contable.
- Deficiente conciliación de saldos recíprocos con otras entidades.

1401

- Debilidad en la capacitación y actualización de los funcionarios de la subárea contable.
- Inoportunidad en la realización de las conciliaciones bancarias por demora en la obtención de los extractos por parte de las entidades bancarias.
- Deficiente identificación de algunas consignaciones bancarias.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Está relacionada con las debilidades que tiene los dueños de los procesos para identificar, analizar y valorar los riesgos. Esta debilidad fue señalada por la Oficina de Control Interno a la Alta Dirección, ante la cual se recomendó realizar algunas capacitaciones y talleres; con estas acciones se espera que para la vigencia 2011 se supere las dificultades señaladas.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Existen debilidades de socialización de la información institucional con las oficinas seccionales de la entidad, ante lo cual la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección General la disposición de esta información por Ecorregiones Estratégicas en estas oficinas y se realicen reuniones periódicas con la parte técnica y jurídica ambiental para la actualización oportuna de la normatividad, estas acciones son importantes realizarlas para sostener los avances alcanzados.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- En el ejercicio del Autocontrol y Autoevaluación como insumo del mejoramiento continuo.
- Identificación, formación y entrenamiento del equipo auditor a disposición de la OCI.

1402

- Disposición de tiempo de la OCI para adelantar auditorías de seguimiento y evaluación a los procedimientos de los procesos por designación de oficina enlace ante los entes de control.
- Solicitud de información de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente para atender informes del Congreso de la República.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La Corporación no tiene la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12- 10.	TOTAL DE MEJORAMIENTO
1	92	28	19	47,68%	45,13%	

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
87%	60%	30%	15%	15%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

147.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

1403

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	9.237.704
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	9.237.704

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	8.922.565	96,1
Cuentas por Pagar	273.683	100,0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	9.196.248	96,2

B.- De Orden Contable.

- **NOTA 6 Saldos pendientes de Depurar:** La cuenta 1475 Deudas de difícil Recaudo, se debe de continuar con el proceso administrativo establecido en la Resolución No. 123 de febrero 14 de 2007 por medio de la cual se estableció el reglamento interno del recaudo de cartera de la Corporación y la resolución No. 1665 de octubre 6 de 2008 por medio de la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y teniendo en cuenta las demás normas que la modifiquen o complementen, es de aclarar que el saldo de esta cuenta esta provisionado en un 100%.

La cuenta de orden 8315 Activos Retirados que corresponden a bienes inservibles, los cuales se encuentran en proceso de destrucción, venta o remates, se debe continuar con las actuaciones administrativas con el fin de llevar a cabo la venta o en su defecto tomar las decisiones correspondientes dando cumplimiento a la Ley y así depurar el saldo correspondiente.

- A 31 de diciembre de 2010 se tienen inversiones patrimoniales en entidades en liquidación por valor de \$ 7.800 miles.

- **Tasas por Utilización de Recursos Naturales:** En la deuda de tasa por uso de aguas por valor total de \$1.034.937.195,00 de los cuales \$466.232.880,00 pertenece a vigencias anteriores y \$ 568.704.315,00 a la vigencia actual. Dentro del valor total de la deuda de la vigencia actual, no está incluido el cuarto trimestre de 2010.

- **Tasa por Contaminación de Recursos Naturales:** Las deudas por este concepto corresponden a Tasas Retributivas que ascienden a \$2.063.626.215,42, y están a cargo de 47 deudores de los cuales 35 son del Estado.

1404

La deuda de la vigencia anterior es por valor de \$1.649.060.909,13 y de la vigencia fiscal 2010 por valor de \$414.565.306,29. Dentro de este valor esta liquidado hasta el Tercer Trimestre de 2010. A la fecha hay 27 acuerdos de pagos vigentes, por valor de \$1.931.861.626,76.

- **Multas:** Las multas de la vigencia 2002 hasta 2009 se encuentran en cobro coactivo.

VIGENCIA	INFRACCIONES	VALOR \$
2002	15	14.534.437,00
2003	9	52.490.859,59
2004	2	1.790.000,00
2005	9	9.825.000,00
2006	11	12.779.752,00
2007	12	7.125.309,80
2008	63	50.850.089,35
2009	76	99.322.909,31
2010	55	92.114.400,00
TOTAL	252	\$340.832.757,05

- **Licencias:** Las deudas de las vigencias 2002 hasta 2008 se encuentran en proceso de cobro coactivo.

VIGENCIA	VALOR \$
2002	10.883.324,66
2003	47.477.014,33
2004	12.387.085,00
2005	12.198.564,00
2006	10.821.375,00
2007	14.515.676,74
2008	16.374.476,62
2009	147.880.445,11
2010	302.071.549,87
TOTAL	\$574.609.511,33

- **Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados:** Los saldos del anticipo del Contrato Inter administrativo 013 de julio 23 de 2004 suscrito con el Municipio de Ibagué, CIA 057 de 2008 suscrito con el Municipio de Alpujarra, CIA 087 de 2006 suscrito con la Universidad del Tolima están pendientes por acta de liquidación.

El contrato Inter administrativo No.092 del 08 de Noviembre de 2006 suscrito con el Municipio de Herveo, se encuentra en proceso jurídico.

- **Cuenta 1470 Otros Deudores:** Esta cuenta tiene un saldo de \$47.340.555,87, los cuales corresponde a reclamaciones, saldos de contratos no ejecutados, un saldo pendiente de reintegrar por concepto de avance concedido a un funcionario y no legalizado en debida forma, retención en la fuente pendiente de reintegrar y un saldo del banco de Colombia por cancelación de una cuenta de la Corporación.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

1405

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
124.413	Deudas con vencimiento mayor a 5 años	311.220	124.413

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
44.052.477	9.638.726		224

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 34.396.751miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(124.413)
839090	Otras Cuentas de Control	1
890590	Otro Derechos Contingentes	2.689.926

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

1406

- Inconvenientes en la identificación de los usuarios respecto a sus números de cédula de ciudadanía y/o NIT en la base de datos del programa de Tasa Uso de Aguas, por lo que se hace necesario durante la vigencia fiscal 2011, continuar con el proceso de la depuración de los terceros del aplicativo Financiero Sysman y los usuarios de la Tasa Uso de Aguas.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Inconvenientes en la identificación de los usuarios respecto a sus números de cédula de ciudadanía y/o NIT en la base de datos del programa de Tasa Uso de Aguas algunas cuentas de Gasto Público Social descritas en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública no permiten la claridad absoluta en la descripción y/o dinámica expedida por la Contaduría General de la Nación CGN.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.**Dificultades:**

- Modificaciones al formato de Mapa de Riesgo para poder medir la valoración del control y el riesgo vs el control y de esta forma saber si la acción implementada realmente es efectiva.

- Subsistema de Control de Gestión.**Dificultades:**

- Durante la vigencia se tuvo que realizar ajustes a la caracterización de varios procedimientos para poder tener puntos de control para el cumplimiento de términos en cuanto a la prestación de los diferentes servicios.
- Se realizaron ajustes a algunos formatos para el manejo de indicadores.
- Al inicio de la vigencia 2010 se presentaron algunas dificultades para la prestación constante del servicio de red para las Sedes Territoriales.

- Subsistema de Control de Evaluación.**Dificultades:**

1407

- Para el último trimestre de la vigencia 2010, la Corporación realizó varias pre-auditorías para la sostenibilidad de las Normas NTCGP 1000:2009 y la ISO 9001:2008, además de las certificaciones de las ISO 14001:2004 y la OSHAS 18001:2007, por lo cual la Corporación sufrió saturación de actividades de control y seguimiento para el último trimestre.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
2	96	65	54	83%	70.1%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	85%	72%	45%

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

148.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABÁ.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
5.166.320	10.754.592	8.912.357	83%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE

1408

APROBADO 2010	DEFINITIVO 2010	EJECUTADO 2010	INVERSIÓN 2010
5.857.468	9.861.545	7.910.094	81%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.714.445
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	376.332
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.090.777

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	805.809	96.51%
Cuentas por Pagar	1.334.996	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.140.805	98.25%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$(167.197) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Deudores Varios: Presenta saldo por valor de \$6.653.827 miles, a favor de CORPOURABA y la unidad de cobro está utilizando la jurisdicción persuasiva y coactiva para su recuperación.

OTROS DEUDORES. Saldo a 31-12-10 por valor de \$33.512. Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de otros servicios anexos que presta la Corporación en su cometido estatal como son: Heliográficas, Servicios de Laboratorio, Remate de Madera, Visitas Técnicas y Trámites; el valor de esta cuenta supera el 5%, pero no es posible registrarla según el nuevo catálogo de cuentas en una cuenta diferente creada para este concepto.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1409

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
600.000.000	0	6.500.000	16 acciones populares

NOTA: No envían el Catálogo General de Cuentas y por lo tanto no se pueden verificar los saldos reportados en el cuadro anterior.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "...La Corporación ha cumplido con el 54.6% del Plan de Mejoramiento suscrito el 30 de septiembre de 2010 con la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia 2009. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría a la Administración".

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Falta de análisis y seguimientos continuos a la información que arrojan los estados financieros.
- Falta de funcionabilidad al Comité de Sostenibilidad Contable. Solo evidencia una sesión en la vigencia 2010.
- No se hacen circularizaciones de cartera de tal manera que se tenga más claridad de los saldos de la cuenta deudores.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

1410

- A pesar de que se elaboró el mapa de riesgos para cada uno de los procesos y los riesgos fueron socializados, algunos funcionarios aún no tienen un alto dominio de los riesgos y sus acciones para mitigarlos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- En un principio se presentaron dificultades con la formulación de los indicadores al presentar la ejecución de los proyectos. Se hicieron las observaciones pertinentes y la falla fue subsanada.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se elaboraron planes de mejoramiento individual. Sin embargo, cabe preguntarse si la no elaboración de los mismos, se debe a la alta calificación obtenida por todos los funcionarios en la evaluación del desempeño; lo cual traería como consecuencia una "No aplicación" de dichos planes de mejoramiento individuales.
- Estado General del Sistema de Control Interno: El Sistema de Control Interno se ha venido fortaleciendo a través del MECI y el sistema de Gestión de la Calidad; los cuales han sido integrados mediante el Sistema de Gestión Corporativo – SGC.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

NOTA: No consolidan la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

1411	1412																																				
<p>FASES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">95%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">94%</td> <td style="text-align: center;">71%</td> <td style="text-align: center;">26%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.</p> <p>Observación Final: No envían el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010.</p> <p>149.- CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO Y NARE - CORNARE.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10, algunos avances y anticipos entregados por todo concepto no quedaron debidamente legalizados.</p> <p>- A 31-12-10 los Estados Financieros presentados no vienen en forma comparativa con los saldos de la vigencia 2009.</p> <p>- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th>EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th>INTERESES DE MORA</th> <th>PROVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">107.417</td> <td style="text-align: center;">Mayor a 360 días</td> <td style="text-align: center;">49.637</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: Otros Deudores: \$32.602.315.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Parafiscales</td> <td style="text-align: right;">9.464.100</td> </tr> <tr> <td>Anticipo Entregado pendiente de legalización</td> <td style="text-align: right;">3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Cajas Menores</td> <td style="text-align: right;">1.669.220</td> </tr> <tr> <td>Por Servicios</td> <td style="text-align: right;">4.000.000</td> </tr> <tr> <td>Análisis laboratorios de Aguas</td> <td style="text-align: right;">14.468.995</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: El valor de los parafiscales corresponde a un doble cálculo efectuado por el sistema en el mes de diciembre del 2009, el cual el I.C.B.F no ha reintegrado a la fecha.</p>	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	95%	100%	94%	71%	26%	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN	107.417	Mayor a 360 días	49.637	0	Parafiscales	9.464.100	Anticipo Entregado pendiente de legalización	3.000.000	Cajas Menores	1.669.220	Por Servicios	4.000.000	Análisis laboratorios de Aguas	14.468.995	<p>- El anticipo y la caja menor, son recursos hurtados a dos funcionarios de la Corporación, los cuales están investigación administrativa y en proceso de reclamo ante la aseguradora.</p> <p>- El análisis del laboratorio, es el servicio de análisis de agua que la Corporación presta a todos los usuarios que lo solicitan y es una de las subcuentas que superan el 5% de la cuenta principal.</p> <p>- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000</th> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005</th> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460</th> <th>NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3.360.190</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">380.616</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Utilización de la Subcuenta Otros – 000090. La entidad no envió el Catálogo General de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2010, por lo tanto no se puede hacer el análisis correspondiente.</p> <p>B.- De Orden Administrativo.</p> <p>- No informan si a 31 de diciembre de 2010 tienen implementado el Plan de Gestión Ambiental al interior de la Corporación.</p> <p>NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.</p> <p>C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Identificación.</p> <p>Debilidades:</p>	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA	3.360.190	0	380.616	8
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia																																	
95%	100%	94%	71%	26%																																	
VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN																																		
107.417	Mayor a 360 días	49.637	0																																		
Parafiscales	9.464.100																																				
Anticipo Entregado pendiente de legalización	3.000.000																																				
Cajas Menores	1.669.220																																				
Por Servicios	4.000.000																																				
Análisis laboratorios de Aguas	14.468.995																																				
VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA																																		
3.360.190	0	380.616	8																																		
<p style="text-align: center;">1413</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la actividad de interventoría respecto a la presentación oportuna de los diferentes soportes para la adecuada ejecución de los pagos a terceros. Fortalecer la revisión continua durante el proceso contable en la identificación precisa de las cuentas y la verificación de los requisitos de calidad de la información financiera, económica y social. Fortalecer en la aplicación de controles, la verificación al cumplimiento de normas y requisitos exigidos para la presentación de facturas, comprobantes y recibos. <p>- Clasificación.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el control en la revisión de la clasificación de las cuentas conforme a los conceptos emitidos permanentemente por la Contaduría General de la Nación. <p>- Registro y Ajustes.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inoportunidad de algunos interventores en tramitar ante el área financiera la liberación de los saldos no ejecutados de convenios, contratos, autorizaciones y órdenes de compra. <p>- Elaboración y Presentación de Estados, Informes y Reportes Contables.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitudes simultáneas de información financiera y contable por parte de los entes de control y demás entes del Estado, lo que resta dinámica a estos procesos. <p>- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la comunicación y la publicidad en los diferentes medios de difusión sobre la información económica y financiera de la entidad. <p>D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p>	<p style="text-align: center;">1414</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con las mejoras a los aplicativos utilizados para realizar el seguimiento a la Gestión Institucional, a la matriz de riesgos, planes de mejoramiento, normograma, gestión contractual, gestión misional, con el fin de contribuir con la eficiencia y eficacia de nuestras funciones. Fortalecer el personal en los procesos críticos como lo es, trámites y control y seguimiento, de manera que se garantice el cubrimiento y respuesta oportuna a los usuarios de los asuntos ambientales que requieran. El proceso de Gestión del Riesgo, si bien es objeto de evaluación y seguimiento periódico, se requiere fortalecer su monitoreo y control por parte de los líderes de proceso y del personal de apoyo, para que sea utilizado como herramienta que conduzca a mejorar la gestión de los procesos y al logro de los objetivos corporativos. Fortalecer el plan de capacitaciones orientadas a la administración y gestión del riesgo <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los procesos de trámites y control y seguimiento en aras de mejorar los indicadores, especialmente la oportunidad en la prestación de servicios y todo lo que despliegan estos dos importantes procesos misionales. Si bien, la Corporación dispone de importantes sistemas de información y bases de datos como soporte a la gestión institucional, es necesario revisar la integralidad y el flujo de información de los mismos. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Culminar la formulación de los planes de mejoramiento individual para lograr efectuar su verificación y seguimiento. Fortalecer el seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el propósito de subsanar o eliminar las causas de las no conformidades y optimizar la evaluación de la efectividad, eficacia, eficiencia, conveniencia y adecuación de las mismas. Se requiere fortalecer en los funcionarios la autoevaluación, así mismo sobre las ventajas y beneficios que ofrece tener la capacidad de controlar su trabajo, 																																				

1415

detectar desviaciones y efectuar los correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
3	63	38	31	-	-
Plan Mejoramiento Auditoría Integral Regular				99.64%	68.25%
Plan Mejoramiento Recurso Hídrico				70.16%	70.16%
Plan Mejoramiento Cambio Climático				0%	0%

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	43%	29%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

G.- Si durante la vigencia fiscal 2010 en su entidad se presentó cambio de ordenador del gasto o se presentó retiro de particulares que administraban fondos o bienes públicos, favor enviar copia del acta con el informe final de gestión entregada de acuerdo con lo señalado en la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica número 5674 de 2005 y la Circular número 11 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Directiva número 0006 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación.

- En la vigencia 2010 se presentó cambio del ordenador del gasto y no envían Informe Final de Gestión Entregada de acuerdo con lo señalado en la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica número 5674 de 2005 y la Circular número 11 de 2006 de la

1416

Contraloría General de la República y la Directiva número 0006 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación.

De acuerdo al Dictamen del Revisor Fiscal "...Informe que con corte 31 de mayo de 2010 se elaboró un dictamen parcial, debido a la renuncia a partir del 20 de junio de la vigencia 2010 del Director General de la Corporación, doctor OSCAR ANTONIO ALVAREZ GOMEZ; este informe se elaboró en cumplimiento a las normas que regulan dicho procedimiento".

Observación Final: No enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010. Enviaron balance de prueba del mes de diciembre.

150.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
11.115.752	17.887.297	16.492.447	92,2%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
12.546.084	16.843.150	14.951.989	88,8%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	3.826.138
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.826.138

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo	% de Ejecución
-------------	-------	----------------

1417

	Constituido a 31-12-09	a 31-12-10
Reservas Presupuestales	3.822.697	98,2%
Cuentas por Pagar	32.105	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.854.802	98,2%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$ (472.781) miles.

- **Cuenta 120755 Sociedad de Economía Mixta:** En esta subcuenta se encuentra registrada la Corporación Deportiva Centenario Pereira, al momento de cierre no se logró certificación para realizar el registro de provisión.

- **Cuenta 140103 Intereses:** Los intereses son calculados en forma manual y son registrados al momento del pago.

- **Edificaciones:** La depreciación registrada en esta cuenta se elabora de forma mensual y se registra en forma manual de acuerdo a los datos que arrojan los cuadros respectivos, teniendo presente la vida útil de los bienes.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	127.474

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.283.829	2.293.065	3.521	1

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

1418

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta saldo por valor de \$ 879.805 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
165590	Otra Maquinaria y Equipo	372.219
242590	Otro Acreedores	34.400
542390	Otras Transferencias	1.721.733
550890	Otros Gastos en medio Ambiente	1.702.484
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.194.171)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	70.297
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(70.297)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La depuración de las consignaciones sin identificar, y las demás partidas conciliatorias registradas en las conciliaciones bancarias de las respectivas cuentas.
- Continúa la debilidad a no hacerse conciliación permanente con la oficina asesora de jurídica de los bienes inmuebles entregados en comodato.
- No se cuenta con la Banca Virtual en algunas de las cuentas bancarias para la verificación de forma inmediata de la consignación por parte de los usuarios.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

1419

- Hay una observación con las dos (2) últimas preguntas del Componente Ambiental de Control, ya que al diligenciar la encuesta el día 5 de enero, estas no aparecieron para responderlas, pero al generar el reporte se muestran como "No Respondió". La jefe de Control Interno Encargada- Cilia Inés Holguín envió un correo electrónico al DAFP dirigido al señor Alejandro Bejarano informando del incidente y el señor Alejandro respondió que estaba habilitada para volver a diligenciarla. El día 18 de enero, se volvió a diligenciar pero el inconveniente continúa, dichas preguntas son:
- La entidad ha presentado cambios favorables en los resultados de la medición del índice de transparencia con relación al objetivo en la vigencia anterior.
- Durante el último año han disminuido el número de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Ha generado dificultad lograr que el 100% de los servidores públicos y contratistas se involucren en la cultura, el cumplimiento y el desarrollo de actividades ejerciendo el autocontrol, para ello, la Entidad implementa permanentemente actividades para mejorarlo, esto en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	100%	78%	38%	21%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

151.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Cuotas Partes Pensionales – Cuenta 147008 por valor de \$1.225.303 miles.

1420

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
2.338.769	Mayor a 365 días	2.614.020	-

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.551.535.192	12.929.895	722.190	226

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

El saldo reportado en la cuenta 912000 es por valor de \$ 4.324.915.028 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente al consignado en el catálogo general de cuentas?.

Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	575.051
020790	8.506.501
021790	(352.893)
022790	(12.454.351)
140790	1.384
147590	3.052.519
163590	256.139
165590	3.153.719
166590	396.347
196090	14.270
242590	758.395
439090	884.139

1421

580390	7.216.030
831590	1.496.109
991590	(632.778.218)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Sin afectar la opinión de los estados financieros, sugiero que la Corporación desarrolle su proyecto de renovación tecnológica, teniendo en cuenta las necesidades actuales y procurando suplir las futuras, con el firme propósito de dotar a la entidad con una herramienta robusta que le permita entre otras cosas realizar cierres financieros automáticos, intercomunicar en línea a las oficinas provinciales con la sede central y disminuir los procesos manuales con el fin de mitigar los errores humanos".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No se ha cumplido el trámite de la información relacionada con la pertenencia de algunos bienes inmuebles debido a demoras en el proceso de legalización y cruce de información con otras entidades públicas y privadas. (situación que viene ocurriendo desde vigencias anteriores).
- No se han ajustado los controles establecidos en la etapa de registro y ajustes de la información contable en los temas de la cuenta Deudores – Subcuenta: Avances y Anticipos Entregados, toda vez que la demora en la conciliación de saldos entre las fuentes de información (procesos internos y entes externos), no permite realizar registros y ajustes con mayor celeridad y oportunidad debido a que la entidad no ha legalizado los anticipos concedidos sobre convenios suscritos con antigüedad que oscila entre un año y 9 años.
- La corporación no ha integrado el tema de porcentaje ambiental al "Cobrecar" y "Finanzas 2000", lo que lleva a realizar ajustes de forma manual y no en forma integrada.
- Persisten los quiebres de información entre algunas dependencias generadoras de información con las dependencias de SREA – Contabilidad.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1422

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Dado que se nos presentan algunas debilidades en la Administración de Riesgos, la entidad viene trabajando para fortalecer este componente. De otra parte, la entidad debe fortalecer aún más la instancia creada como Comité de Ética Institucional, en lo que se refiere a su organización interna, convocatoria y ejecutorias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No obstante las fortalezas la entidad no ha podido consolidar una cultura de reporte de indicadores que le permitan medir oportuna y pertinentemente su gestión, para ello se tiene previsto trabajar en el 2011 en este tema.
- Es importante, complementar el esquema de políticas de operación tendientes a fortalecer la operación de nuestro sistema, garantizando el cumplimiento misional de la entidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- En la entidad no se ha logrado generar una concientización básica para el desarrollo de la autoevaluación enfocada a controles y a gestión. Se requiere por parte de la entidad fomentar esta sana e indispensable cultura que permita, desde el liderazgo de cada proceso adelantar las fases de verificación y ajuste del ciclo PHVA.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUUESTAS EN EL PLAN O VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL
1	165	94	85	73%	52,6%	

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

1423

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
96%	91%	74%	20%	30%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Corporación no envió la Certificación donde expresa que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contador.

152.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
2.958.848	3.908.811	3.862.547	99%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
4.014.123	7.188.709	6.337.464	88%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
7.523.279	20.084.214	14.583.434	73%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
6.773.345	30.756.222	25.086.990	82%

1425

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas no presentan saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

Informe del Total de deudores y/o difícil Cobro- Tasa Retributiva.

Cifras en miles de pesos

EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	ANDINA DE SERVICIOS	EMSERCO	FERTILIZANTES COLOMBIANOS	TOTALES CONSOLIDADOS
Deuda año 2009	123	25	17	166.713
Deuda año 2003	242.368	20.256	27.931	290.556
Deuda año 2004	59.541	0.00	29.744	89.286
Deuda año 2005	0.00	0.00	29.744	29.744
Deuda año 2006	0.00	0.00	30.562	30.562
Deuda año 2007	0.00	0.00	17.185	17.185
Deuda año 2008	0.00	0.00	36.324	36.324
Deuda año 2009	0.00	0.00	39.113	39.113
Deuda año 2010	0.00	0.00	19.948	19.948
TOTAL	425.440	46.034	247.960	719.435

Estado de las deudas de difícil cobro:

Andina de Servicios: empresa de servicios públicos; deudor por Tasa Retributiva., la empresa instauró demanda de nulidad y restablecimiento de la deuda ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander; la cual está pendiente de resolver.

Emserco: empresa de servicios públicos; deudor por Tasa Retributiva, realizó proceso de liquidación; se encuentra en proceso ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander; la cual está pendiente de resolver.

Fertilizantes Colombianos: deudor por Tasa Retributiva, la empresa se encuentra en proceso en el Juzgado Cobro Coactivo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1424

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	11.712.449
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	404
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	11.712.854

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	5.266.231	63,31%
Cuentas por Pagar	308.415	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.642.541	65,34%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, en las cuentas de Tasa Retributiva e intereses, se encuentra registrada la partida en proceso de conciliación con EDASABA (en proceso de liquidación).

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	56.015

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
719.435	2002-2010	267.686	0

1426

12.024.766	0	0	0
------------	---	---	---

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	72.064
290590	Otros recaudos a favor de terceros	233.615
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	6.052
819090	Otros Derechos contingentes	4.715.805
912090	Otras Obligaciones por Litigios	12.024.766
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(16.380.299)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad ya diseñó el plan de gestión Ambiental, está pendiente su adopción e implementación.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- El contador está vinculado por contrato de prestación de servicios.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **“Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- La rotación de personal se constituye como un elemento que dificulta la consolidación del Sistema de Gestión Integrado, pues este factor conlleva la inducción y reinducción permanente del recurso humano, para el buen funcionamiento y mantenimiento del Sistema.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

1427

- Si bien es cierto, el estado Colombiano desde el año 2000 viene implementado y desarrollando la agenda de conectividad, también lo es que las plataformas tecnológicas no tienen el suficiente soporte y capacidad para que el software se desarrolle de una manera ágil y eficaz. Por el contrario su desarrollo ha sido lento y la calidad de los mismos no permite la universalización, dificultando en gran medida la puesta en marcha de una manera eficiente los objetivos y los logros propuestos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No existe homogeneidad en el grado de compromiso, por parte de los responsables que interactúan en los diferentes procesos, pues si bien es cierto, un número significativo, asumen con responsabilidad la implementación del Sistema de Gestión Integrado, otros por el contrario; lo hacen sin la debida pertenencia que estos procesos implican y requieren.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	41	21	30	91.20%	72.93%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	92%	80%	63%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Corporación no envió en medio físico las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2010.

153. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES-

1428

CAPRECOM.

A. De Orden Contable.

- A 31-12-10 la entidad presenta patrimonio negativo por valor de \$ (2.790.612) miles.

RESPUESTA CAPRECOM: La entidad presenta en los estados Financieros con corte 31 de Diciembre de 2010 un patrimonio negativo de \$2.790.612 miles, el cual se disminuyó por el registro de la pérdida del ejercicio por valor de \$120.881.957 miles, pérdida que obedeció a las siguientes causas:

- Pérdida en la Regional Antioquia por valor de \$54.842.430 miles, generada por la afiliación de los usuarios de Comfenalco del municipio de Medellín, afiliación que fue realizada por Ordenanza del Gobierno Nacional en Abril de 2009, usuarios los cuales fueron retirados por autorización del Gobierno Nacional en octubre 31 de 2010 de Caprecom.
- Pérdida en Inpec Aseguramiento por valor de \$16.634.384 miles, generada por la diferencia de usuarios atendidos, los cuales no hacían parte del contrato para la prestación del servicio, ya que una vez el gobierno nacional ordenó la afiliación de los reclusos se contrató la atención de 55.000.000 usuarios y se atendieron aproximadamente 75.000.000.
- Registro de provisiones en salud por valor de \$36.945.918 miles
- Registro de provisiones de litigios y demandas por \$14.398.615 miles.
- Registro de la provisión para la Protección de mercancías por \$1.488.847 miles.
- Reversión de los rendimientos de las Inversiones en TES de los recursos transferidos al Foncap por valor de \$8.685.635 miles.

- A 31-12-10 la entidad presenta déficit del ejercicio por valor de \$ (120.881.957) miles.

RESPUESTA CAPRECOM: En el punto anterior se detallan las causas por las cuales se generó una pérdida de \$120.881.957 miles que de inmediato afectaron negativamente el Patrimonio de Caprecom.

- Cálculo actuarial debidamente actualizado y contabilizado a 31 de diciembre de 2010. En los estados financieros se encuentra el cálculo actuarial registrado con corte diciembre 31 de 2009, el correspondiente a diciembre de 2010 se encuentra elaborado y en revisión.

RESPUESTA CAPRECOM: En Junio de 2011, una vez efectuada la revisión al estudio del cálculo actuarial correspondiente a diciembre de 2010, la Entidad procedió a realizar los registros contables correspondientes al ajuste del cálculo actuarial de 2010 por valor

1429

neto de \$25.881.570 miles. (ANEXO No. 1 en 6 folios), ver los anexos en la carpeta respectiva.

De igual manera la entidad ha afectado la operación de esta vigencia con el registro de la amortización del cálculo actuarial de Enero a Julio de 2011, por valor de \$3.937.698 miles.

Se anexa balance de las cuentas afectadas en (ANEXO No. 2 en 2 Folios), ver los anexos en la carpeta respectiva.

- Partidas pendientes por legalizar:

- Régimen Contributivo: "A Diciembre de 2010, se tienen 1.562 partidas por un neto de \$66.185.182.57 miles, de las cuales se tienen 343 partidas del año 2010 que corresponden a la cuenta 236-80246-8 del Banco Occidente. En el año 2010 que se regularizaron 458 partidas del año 2009. La depuración ha sido difícil debido a la consecución de los soportes"

RESPUESTA CAPRECOM: Con corte a Julio de 2011 se han depurado 869 partidas por valor neto de \$268.220 miles, quedan por depurar 693 partidas por valor neto de -\$334.839 miles. Es de anotar que las variaciones corresponden a reclasificaciones de partidas identificadas de Diciembre de 2010 en lo corrido del año 2011. Se ha obtenido un avance de depuración del 54.

- Régimen Subsidiado: "A Diciembre de 2010 se tienen 2.642 partidas por identificar por valor de \$3.335.522 miles, de las cuales corresponden al año 2010, 1.738 partidas, debido a que se tienen pendientes ingresos por identificar ya que existen terceros que al consignar no detallan el concepto al cual están consignando".

RESPUESTA CAPRECOM: Con corte a Julio de 2011 se han depurado 1.661 partidas por un valor neto de \$117.064.512 miles, quedan por depurar 981 partidas por un valor neto de -\$120.617.691 miles. Es de anotar que las variaciones corresponden a reclasificaciones de partidas identificadas de Diciembre de 2010. Se lográndose un avance de depuración del 61%.

- Pensiones: "A Diciembre de 2010, se tienen 2.471 partidas pendientes por identificar por un neto de \$2.849.119 miles".

RESPUESTA CAPRECOM: Con corte a Julio de 2011 se han depurado 2.428 partidas por un valor neto de \$42.718.812 miles, quedan por depurar 43 partidas por valor neto \$39.869.693 miles. El avance de depuración en el negocio de pensiones es del 98%.

- I.P.S. "A diciembre de 2010, se tienen 4.863 partidas por un neto de \$138.553 miles. La identificación de las partidas se dificulta por la búsqueda y entrega de

1430

soportes por parte de las regionales y las entidades financieras".

RESPUESTA CAPRECOM: Con corte a Julio de 2011 se han depurado 3.951 partidas por un valor neto de - \$6.988.079 miles, quedan por depurar 912 por un neto de \$6.654.510 miles. Es de anotar que las variaciones corresponden a reclasificaciones de partidas identificadas de Diciembre de 2010 en lo corrido del año 2011. El avance de depuración ha sido del 82%.

Cabe señalar que el proceso de depuración y cruces de partidas es continuo y variable por cuanto se depende de la información suministrada por terceros.

- Legalización de Cajas Menores: "Durante la vigencia 2010, se crearon 66 cajas menores, de las cuales a la fecha de cierre de los estados financieros se habían legalizado 38, quedando pendientes por legalizar 28".

RESPUESTA CAPRECOM: Durante la vigencia 2010 se crearon 66 cajas menores, de las cuales a la fecha de cierre de los estados financieros con corte Julio de 2011 se encuentran aún sin legalizar 11, dichas cajas menores se encuentran reportadas a la oficina de Control interno disciplinario para lo pertinente.

"LEGALIZACIÓN CAJAS MENORES Y PRINCIPALES: Las cajas menores de 24 regionales, no fueron legalizadas o lo hicieron en forma extemporánea y cuyo valor asciende a \$165.6 millones, a pesar de la notificación realizada por la Dirección Financiera mediante Circular 005 del 6 de diciembre de 2010 de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución 0794 de 2001. De igual manera a 31 de diciembre de 2010 quedaron saldos en las Cajas Principales por \$1.82 millones, que corresponden a seis (6) sedes (Cuadro No. 2 informe). RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, Doctor MOISES DAVID HERNANDEZ Y RAFAEL PAEZ APOYO SUBDIRECCION FINANCIERA, Doctor JACKSON GOMEZ.

Para el Desarrollo de Indagación de los hechos puestos en conocimiento del Despacho el área de contabilidad y el funcionario JACKSON GOMEZ, suministraron la información que fue solicitada mediante oficios N° SG/ 1100 N° 77.

En la información que se entregó por las áreas de Contabilidad y Financiera frente a la presunta irregularidad en la legalización de las Cajas Menores de la Vigencia Fiscal de 2010. El despacho atendiendo el principio de debido proceso inicio una actuación previa; recolectado la siguiente Información:

CAJAS MENORES 2010				
REGIONAL	RESOLUCION	FECHA DE	MONTO	RESPONSABLE
O IPS	APERTURA	RESOLUCI	ASIGNADO	

1431

ON				
IPS NARI110	06/19/2010	10/03/2010	\$4.000.000	JAMES RIASCOS BASTIDAS
IPS ZAPATOCA	00412/2010	18/02/2010	\$3.000.000	CLARITZA JANETHE GOMEZ SANCHEZ
IPS SAN VICENTE DE CHUCURI	00412/2010	18/02/2010	\$6.000.000	LUZ MYRIAM BENAVIDEZ ORDUZ
ESE NARINO VALLE	00129/2010	25/01/2010	\$3.000.000	WALTER ROJAS TRUJILLO
IPS HOSPITAL PUERTO ASIS	00621/2010	10/03/2010	\$7.000.000	GLORIA AMPARO GOMEZ BECERRA
ESE NARINO CAUCA	277/2009	11/03/2009	\$6.000.000	MARIA EUGENIA MENDEZ ANGEL
IPS MAGANGUE	00590/2010	29/03/2010	\$8.000.000	NOEL FOYA SANCHEZ
IPS SIMITI	00554/2010	03/03/2010	\$4.000.000	OLGA LUCIA ESPARTA JAIMES
IPS TUQUERRES	00619/2010	10/03/2010	\$6.000.000	GUILLERMO LEYTON BETANCOURT

Con la información recolectada atendiendo los principios de debido proceso y de derecho de defensa se inició Indagación Preliminar, con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad.

REGIONAL O IPS	RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE AUTO	N° PROCESO DISCIPLINARIO
IPS NARINO	JAMES BASTIDAS	RIASCOS INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1384
IPS ZAPATOCA	CLARITZA JANETHE GOMEZ SANCHEZ	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1385
IPS SAN VICENTE DE CHUCURI	LUZ MYRIAM BENAVIDEZ ORDUZ	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1386
ESE NARINO VALLE	WALTER ROJAS TRUJILLO	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1387
IPS HOSPITAL PUERTO ASIS	GLORIA AMPARO GOMEZ BECERRA	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1388
ESE NARINO CAUCA	MARIA EUGENIA MENDEZ ANGEL	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1389

1433

148016	Provisión-Admon de régimen	(20.615.639)
Neto de Cuotas pensionales a Dic-31-2010		\$19.521.351

Como se evidencia en el cuadro anterior los registros efectuados en cada uno de los códigos contables corresponden a la facturación mensual de cuotas partes pensionales. Sin embargo en la cuenta 1475- Préstamos concedidos se han registrado cuentas de difícil cobro por concepto de cuotas partes pensionales de fuera del sector de las comunicaciones las cuales se encuentran provisionales en el 100%. Cada vez que se registra un recaudo por concepto de estas cuentas se ajusta la cuenta de difícil cobro y se registra una recuperación de provisión.

- A diciembre 31 de 2010 la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado, la entidad informa que tiene un plan de desempeño del 2011 para dar inicio a la implementación de la contabilidad de costos.

RESPUESTA CAPRECOM: Caprecom dentro del Plan de acción para el año 2011, tenía como una de sus actividades, el desarrollo del inicio de la primera fase de la implementación de la contabilidad de costos, sin embargo dicha actividad tuvo que ser reprogramada para la vigencia 2012.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
174.102.965	70.016.944	8.492	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 912000 — Litigios o Demandas presenta saldo por valor de \$9.027.796 miles.

A 31-12-10, la cuenta 271005 — Litigios o Demandas presenta saldo por valor de \$34.448.426 miles.

¿Cuál es la razón para que estas cifras reportadas por el ordenador del gasto en el

1432

IPS MAGANGUE	NOEL FOYA SANCHEZ	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1390
IPS SIMITI	OLGA ESPARTA JAIMES	LUCIA INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1391
IPS TUQUERRES	GUILLERMO BETANCOURT	LEYTON INDAGACIÓN PRELIMINAR	2011-08-26	1392

En la Indagación Preliminar se ha evidenciado que presuntamente existe responsabilidad de TRABAJADORES ASOCIADOS en el manejo de caja menor por lo cual se realizará un oficio como acción preventiva, primero recordando la importancia y necesidad de realizar los trámites administrativos para la legalización de la caja menor en término y segundo para recordar en la medida de las posibilidades que los funcionarios encargados del manejo de dichas cajas menores sean funcionarios de planta por tener vinculación directa con la entidad.

- Avances y Anticipos: A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos no quedaron debidamente legalizados "El Saldo que arroja esta cuenta por valor de \$23.103.381 miles corresponde a la no legalización de la facturación por las IPS reportadas".

Con relación a los avances y anticipos, informan que se está elaborando un trabajo de búsqueda de soportes que permitan su legalización.

RESPUESTA CAPRECOM: Con corte Junio de 2011, las IPS presentaron facturación por la prestación de los servicios médicos y se legalizaron anticipos sobre convenios y acuerdos por valor de \$23.103.381 miles.

- A diciembre 31 de 2010 la entidad tiene Cuotas Partes Pensionales por Cobrar por valor de \$ 40.136.990 miles.

RESPUESTA CAPRECOM: Con corte 31 de Diciembre de 2011 la entidad registra en sus Estados Financieros el valor de \$40.136.990 miles correspondiente cuentas por cobrar por concepto a cuotas partes pensionales, los cuales se detallan a continuación:

Código cuenta	Nombre	Valor
14700801	Cuotas partes pensionales del sector de comunicaciones	6.653.130
14700802	Cuotas partes pensionales de fuera del sector de comunicaciones	12.868.221
147521	Préstamos Concedidos	20.615.639
Total Cuotas Partes Pensionales		40.136.990

1434

cuadro anterior no coincidan con lo reportado en el catálogo general de cuentas?.

RESPUESTA CAPRECOM: Caprecom registra en la cuenta de orden 912000- Litigios o Demandas un valor de \$9.027.796 miles, correspondiente al valor estimado de los litigios por concepto de demandas en contra de la Entidad por procesos ordinarios laborales (prestaciones económicas de ex -funcionarios de Telecom, Inravisión, Adpostal y otras entidades del sector de comunicaciones), que si bien es cierto son interpuertos a nombre de Caprecom, no es Caprecom quien debe responder pecuniariamente por estas acciones ya que corresponden a procesos de las entidades antes mencionadas en donde Caprecom actúa como administrador.

De igual manera la entidad refleja en los estados financieros a Diciembre de 2010, en la cuenta 271005- litigios o demandas un saldo de \$34.448.426 miles que corresponde al valor provisionado según concepto de los abogados en cuanto a la posibilidad de ganancia o pérdida de los procesos judiciales que cursan en contra de la entidad.

Por lo anterior nos permitimos aclarar que no es preciso comparar el valor reportado en el cuadro por \$70.016.944 que corresponde al valor total de los procesos en contra de Caprecom, toda vez, que la entidad solo registra en los estados Financieros el porcentaje de la probabilidad de pérdida de los procesos en contra de la misma, que para el caso corresponde al valor de \$34.448.426 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS — 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
141190	Otros Ingresos por Administración	31.697.049
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	3.273.364
242590	Otros Acreedores	3.925.918
442890	Otras Transferencias	600.000
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2.002.289
510290	Otras Contribuciones Imputadas	280.410
520390	Otras Contribuciones Imputadas	111.020
580190	Otros Intereses	348.464
581090	Otros Gastos Extraordinarios	428.528
640290	Otros Costos de Seguridad Social	6.271.318
819090	Otros Derechos Contingentes	133.939.492
890590	Otros Derechos Contingentes	(7.471.937)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	36.198.713
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(36.198.713)
053290	Otros Programas	(9.729.200)
065790	Otros Programas	7.060.903

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la

<p style="text-align: center;">1435</p> <p>Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.</p> <p>RESPUESTA CAPRECOM: Es preciso aclarar que la entidad ha venido solicitando de manera continua a la Contaduría General de la República la habilitación de aquellos códigos que no se encuentran en el Plan de Cuentas de la Nación, para lo cual anexamos copias en 3 Folios. Sin embargo Caprecom, por sugerencia de la misma Contaduría, en cada uno de estos códigos ha habilitado subcuentas que permiten identificar claramente el concepto registrado. (ANEXO No. 4), ver los anexos en la carpeta respectiva</p> <p>B. De Orden Administrativo.</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010 la entidad informa que "tiene aprobada las TRD pero por necesidad de funcionalidad y viabilidad de la entidad se han modificado algunas actividades situación que lleva a su actualización la cual está en proceso de organización de los archivos en las regionales inicialmente se tiene 7 organizadas según el contrato 520 de 2010. De igual manera está en proyección la custodia de los archivos y la contratación de organización de las regionales faltantes siguiendo los lineamientos dados en la ley general de archivos".</p> <p>RESPUESTA CAPRECOM: Caprecom tiene una TRD documental aprobada mediante el Acuerdo 0002 del 4 de febrero del 2000 del Archivo General de la Nación, a razón de este acuerdo se expidió la Resolución 104 del 30 de enero de 2003 de Caprecom la cual ordena la implementación y aplicación de las TRD, en atención a los cambios que por funcionalidad ha tenido la entidad, en estos momentos algunos procesos tienen su TRD desactualizada.</p> <p>Por invitación pública No.12 de 2010, mediante el contrato 520 de 2010 suscrito entre Caprecom y CSA se organizó inicialmente los fondos acumulados de las regionales Boyacá, Tolima, Santander, Norte de Santander, Magdalena, Bolívar, Antioquia.</p> <p>En el Plan de Acción de Caprecom está proyectado para el último trimestre del 2010:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar la custodia y administración inicialmente de los archivos organizados de las siete regionales del contrato 520 de 2010 y los archivos del nivel central que en estos momentos están organizados e inventariados. 2. Contratar un Diagnóstico de la situación real de los archivos en las 25 regionales restantes y en el nivel central. Este diagnóstico nos dará una imagen real de la situación de los archivos para así entrar a organizarlos. <p>C. Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p>	<p style="text-align: center;">1436</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falencias en la incorporación de la totalidad de los registros contables. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Caprecom con el fin de subsanar este hallazgo desarrolló los siguientes controles mensuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de la información generada por cada regional. • Conciliación y cuadro de los diferentes módulos del sistema financiero SEVEN módulo de contabilidad con: (cartera, tesorería, proveedores, almacén) • Seguimiento a los registros efectuados a los procesos tercerizados para lo cual se han tomado medidas como emisión de Circulares con las Instrucciones, Videoconferencia y capacitación a las regionales. • Se han elaborado términos de referencia más exigentes a fin de fortalecer el proceso de radicación y auditoría de cuentas. • Custodia y conservación de los documentos. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Caprecom en su preocupación por salvaguardar la información y documentación institucional considera necesario proceder a desocupar los espacios en donde físicamente se contienen tales documentos, puesto que corresponden a inmuebles que ostentan calidad de arrendamiento o en que están en sedes propias pero que no cumplen con la normatividad necesaria para su conservación; por lo cual CAPRECOM ve la necesidad de contratar los servicios de una empresa cuyo objeto sea el archivo, guarda y custodia de los documentos ya organizados e inventariados. Y que incluya, además préstamo del documento cuando se solicite, sin perder las limitaciones para su acceso; mantenimiento ordenado y el tratamiento adecuado de toda la información. Como se explica en el punto B.</p> <p>En el Plan de Acción de Caprecom está proyectado para el último trimestre del 2011:</p> <p>Contratar la custodia y administración inicialmente de los archivos organizados de las siete regionales del contrato 520 de 2010 y los archivos del nivel central que en estos momentos están organizados e inventariados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos inherentes al proceso contable en la etapa de identificación. <p>RESPUESTA CAPRECOM: La entidad elaboró el mapa de riesgos de contabilidad el cual se anexa (ANEXO No. 4). Ver los anexos en la carpeta respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema financiero SEVEN no se ha implementado en todas las Regionales. <p>RESPUESTA CAPRECOM: A la fecha Caprecom no tiene instalado en las Regionales Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés el sistema financiero SEVEN, sin</p>
<p style="text-align: center;">1437</p> <p>embargo la totalidad de la información es remitida al nivel central en donde se registra por cada uno de los módulos del Sistema Financiero Seven (Presupuesto, Proveedores, Tesorería, Cartera, Almacén e Inventarios y Contabilidad).</p> <p>D.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno — MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se ha culminado con la capacitación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP en lo referente a la actualización de la matriz de riesgos. <p>RESPUESTA CAPRECOM: En el año 2010 venía trabajando con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública anterior a la definida en noviembre de 2009, con el fin de actualizar dicha Matriz a la última metodología la entidad recibió el apoyo con capacitación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública a través de las doctoras Marieanne Sahnave Sanin y Miryam Cúbillos permitiendo a la entidad acogerse totalmente a los lineamientos impartidos por dicho organismo en lo relacionado con matriz de riesgos. • CAPRECOM ha venido asumiendo nuevos proyectos, e incluso programas, procesos y acciones, que determinan la necesidad de actualizar la matriz de competencias. De la misma manera la Institución se encuentra en un realineamiento estratégico con el fin de ajustar los procesos internos, los planes y programas y la estructura orgánica. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Mediante Resolución 1647 de 2009, se aprobó el Manual de Competencias de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM-, el cual se encuentra publicado en la Biblioteca Virtual de la Entidad, ajustado los procesos documentados en el Sistema de Gestión. Anexo resolución 1647.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que las organizaciones deben definir cuáles son las competencias que quieren que sean comunes a todos sus funcionarios, para lo cual estas las denominamos competencias generales, y en CAPRECOM se definieron de acuerdo a los niveles en la toma de decisiones y a la capacidad resolutoria u operativa de los cargos, también se definieron competencias por nivel, estableciendo 4 niveles: Directivo, Profesional, Técnico, y Auxiliar Técnico.</p> <p>La competencia laboral se liga al desarrollo exitoso de una actividad laboral claramente definida, esta definición se realiza a través de las funciones que se establecieron para cada uno de los cargos, sin embargo para en el manual de competencias no se utiliza la denominación de los cargos establecida en el</p> </p>	<p style="text-align: center;">1438</p> <p>escalafón administrativo y salarial, sino una denominación funcional, que se liga al quehacer del funcionario, y que lo remite de manera automática a su ubicación dentro de los procesos de la entidad.</p> <p>Con el manual de competencias, todos y cada uno de los funcionarios de la entidad tiene claridad sobre sus responsabilidades ya que es un instrumento que facilita el desarrollo de los subprocesos de la administración del talento humano en nuestra empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo anterior se hace necesario la actualización del manual de competencias con el fin de incluir nuevas denominaciones y grupos funcionales que se requieran para la puesta en marcha del servicio. PROYECTO MANUAL DE COMPETENCIAS. Planeación estratégica de la entidad: La actualización del manual es incluida como uno de los proyectos del área de recursos humanos fases del proyecto. En este momento el proyecto se encuentra en la fase diagnóstico donde se han realizado las siguientes actividades: Ubicación de nuevas áreas de negocio, nuevos procesos, las personas por procesos, estudio de nuevas competencias, estudio de la necesidad de nuevos perfiles y grupos de trabajo y denominaciones funcionales. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Mediante Resolución 1647 de 2009, se aprobó el Manual de Competencias de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM-, el cual se encuentra publicado en la Biblioteca Virtual de la Entidad, ajustado los procesos documentados en el Sistema de Gestión.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que las organizaciones deben definir cuáles son las competencias que quieren que sean comunes a todos sus funcionarios, para lo cual estas las denominamos competencias generales, y en CAPRECOM se definieron de acuerdo a los niveles en la toma de decisiones y a la capacidad resolutoria u operativa de los cargos, también se definieron competencias por nivel, estableciendo 4 niveles: Directivo, Profesional, Técnico, y Auxiliar Técnico.</p> <p>La competencia laboral se liga al desarrollo exitoso de una actividad laboral claramente definida, esta definición se realiza a través de las funciones que se establecieron para cada uno de los cargos, sin embargo para en el manual de competencias no se utiliza la denominación de los cargos establecida en el escalafón administrativo y salarial, sino una denominación funcional, que se liga al quehacer del funcionario, y que lo remite de manera automática a su ubicación dentro de los procesos de la entidad.</p> <p>Con el manual de competencias, todos y cada uno de los funcionarios de la entidad tiene claridad sobre sus responsabilidades ya que es un instrumento que facilita el desarrollo de los subprocesos de la administración del talento humano en nuestra empresa.</p> <p>Nota. Se adjunta CD Matriz de Competencias (ANEXO No S) y Resolución 1647 de 2009. Ver los anexos en la carpeta respectiva.</p>

<p style="text-align: center;">1439</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de Gestión. La entidad viene trabajando para esta vigencia en establecer acuerdos de gestión que se califiquen cuantitativamente, con el fin de establecer calificaciones y acuerdos objetivos. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Caprecom estableció para la vigencia 2011 un modelo de acuerdo de gestión suscrito entre el Director General y los Directores Regionales, que tiene como objetivo medir la gestión de los Directores, el cual consta de 36 indicadores cuantitativos que miden el desempeño de los factores claves de los procesos de la EPS que se ejecutan en las regionales los cuales contienen las metas establecidas por la Dirección y una escala de calificación de uno a cinco siendo uno (1) crítico, dos (2) deficiente, tres (3) aceptable, cuatro (4) satisfactorio y cinco (5) excelente.</p> <p>Este acuerdo de gestión es estándar para las 32 regionales ya que los procesos que se ejecutan y las metas establecidas son iguales.</p> <p>La Oficina de Planeación realiza un seguimiento mensual a este acuerdo de gestión, el cual se remite al Director General y a las regionales como mecanismo de retroalimentación con el fin de que estas formulen los planes de mejoramiento a que haya lugar. Se anexa Acuerdo de Gestión de la Territorial Amazonas.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Independientemente a que la Entidad viene armonizando los sistemas y normas de calidad, no se ha logrado unificar e implementar en todas las áreas tablas de retención documental de acuerdo con el Decreto 640/97 que nos rige actualmente y el desarrollo de actividades por procesos. <p>RESPUESTA CAPRECOM: El ARCHIVO GENERAL DE LA NACION aprobó para Caprecom las TRD de acuerdo al Decreto que nos da las funciones en la Entidad Decreto 640 de 1997.</p> <p>Caprecom por sostenibilidad de la Entidad presenta cambios en sus funciones, esto da como resultado que algunas de sus Tablas de Retención estén en estos momentos desactualizadas, por lo mismo y en razón que la entidad aún está en transición de funciones a procesos de acuerdo a las tendencias actuales de administración, las Tablas de retención se están modificando tomando como base los Manuales de Procesos y Procedimientos aprobados para la Entidad.</p> <p>Como la normatividad del Archivo General de la Nación no permite que las TRD sean implementadas por Manuales de Procesos y Procedimientos, pero en razón a que la Entidad no puede dejar sin orientación legal la producción documental, se está realizando la labor de unificar estos nuevos procesos con la estructura del 640 de 1997, por lo mismo y en atención de la importancia de este documento (TRD),</p>	<p style="text-align: center;">1440</p> <p>Caprecom contrató mediante invitación pública una empresa especializada en organización de archivos para organizar el fondo acumulado inicialmente de 7 regionales y dentro de este contrato se previó la actualización de las TRD de las regionales.</p> <p>De igual manera esta la entidad en el proceso de escoger una empresa especializada en levantamiento de Diagnóstico documental para poder así continuar con el proceso de organización de los fondos acumulados de toda la Entidad.</p> <p>Caprecom contrata la implementación del sistema de información ORFEO, el cual entraría a manejar la ventanilla única y la política de cero papel en las oficinas, esta implementación inicialmente se hará en el nivel central para después hacer replica en las regionales y así brindarle un mejor servicio a los usuarios internos y externos.</p> <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha culminado con el ciclo de auditorías de calidad debido a la falta de presupuesto. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Durante el mes de octubre del año 2010 cuando se solicitó el presupuesto para las acciones a desarrollar en la presente vigencia, se incluyó los desplazamientos de personal para las auditorías de calidad a nivel regional.</p> <p>Para la presente vigencia se presentó cronograma de auditorías tanto de nivel central como de nivel regional al Comité Directivo y a la Secretaría General a fin de disponer del presupuesto asignado para el desarrollo de esta actividad.</p> <p>A la fecha se ha realizado auditoría de calidad a las regionales de Magdalena, Atlántico y Chocó, el resto de auditorías se han focalizado en el nivel central.</p> <p>E. Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?</th> <th>CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10</th> <th>AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">?</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	?	?	?	?	?	?										
NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.																		
?	?	?	?	?	?																		
<p style="text-align: center;">1441</p> <p>NOTA: La entidad no diligenció el cuadro del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas.</p> <p>Del informe general del plan de mejoramiento retomamos los siguientes datos así:</p> <p>Avance del Plan de mejoramiento: 74%</p> <p>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento: 94.96%</p> <p>RESPUESTA CAPRECOM: Informe consolidado planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica vigencia 2009.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA</th> <th>CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">400</td> <td style="text-align: center;">760</td> <td style="text-align: center;">114</td> <td style="text-align: center;">94,96%</td> <td style="text-align: center;">74%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota. El avance del plan de mejoramiento vigencia 2009, (APM) es del 74%; y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento (CPM) es del 94.96%. (Fuente Caprecom)</p> <p>La Contraloría General de la República en su proceso auditor, evaluó el plan de mejoramiento de la Entidad en el cual concluyó." El plan de mejoramiento suscrito por la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, producto de las auditorías de las vigencias 2007-2008 y 2009, de acuerdo a los resultados del seguimiento efectuado por el equipo auditor, tiene un cumplimiento del 97% y un avance del 88% (el subrayado es nuestro) (Fuente CGR)</p> <p>La Oficina de Control Interno adelantó seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos identificados por la CGR en sus visitas de auditoría es de aclarar que el porcentaje de cumplimiento es del 74% por cuanto se establecieron compromisos cuyas fechas van hasta junio de 2011.</p> <p>F. Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">FASES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">92%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	30	400	760	114	94,96%	74%	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	100%	100%	100%	92%	100%	<p style="text-align: center;">1442</p> <p>NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.</p> <p>RESPUESTA CAPRECOM: CAPRECOM continúa con la evaluación en el avance de la Estrategia realizado por el Programa Gobierno en Línea, con corte a Diciembre de 2010:</p> <p>FASE 1 INFORMACION 100% de cumplimiento</p> <p>FASE 2 INTERACCION 100% de cumplimiento</p> <p>FASE 3 TRANSACCION 100% de cumplimiento</p> <p>FASE 4 TRANSFORMACION 100% de cumplimiento</p> <p>FASE 5 DEMOCRACIA 100% de cumplimiento</p> <p>Total cumplimiento de la Estrategia 100% ocupando el segundo lugar dentro de las entidades del sector, después del Instituto Nacional de Cancerología.</p> <p>Para el 2011, se realizó un conversatorio para la discusión de la nueva versión del manual GEL para lo cual se informó que su aprobación será oficializada a mediados del mes de abril.</p> <p>El 1 de junio se realizó la primera evaluación de GEL, en donde se revisaron criterios pendientes para lo cual CAPRECOM cumplía desde la última evaluación, y se realizaron observaciones respecto al diseño gráfico de algunas imágenes en la web.</p> <p>Aún no ha aprobado oficialmente la nueva versión del manual GEL, el cual lo debe aprobar el Ministerio.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Caja de Previsión Social de Comunicaciones — CAPRECOM vigencia fiscal 2010:</p> <p>Caja de Previsión Social de Comunicaciones — Caprecom.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$10.735 millones, debido a que se encontraron cuentas inactivas al cierre del ejercicio, en situación que subestimó adquisición de bienes y servicios nacionales en la
NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.																		
30	400	760	114	94,96%	74%																		
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia																			
100%	100%	100%	92%	100%																			

1443

misma cuantía.

RESPUESTA CAPRECOM: La opinión negativa se da por cuanto la Contraloría está tomando como incertidumbre el total de la cuenta 147075 por la suma de \$276.826 millones y no por la diferencia con su cuenta recíproca la cual es 230610 por la suma de \$ 277.144 y su diferencia corresponde al saldo de \$ 318 millones. La contraloría manifiesta que se debe dar cumplimiento al Instructivo No.11 del 16 de diciembre de 2010 Referencia "Instrucciones relacionadas con el cambio de vigencia 2010-2011, y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, y otros aspectos del proceso contable en el numeral 2.3 Reporte de operaciones recíprocas.

Por lo anterior la entidad efectuó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la aplicabilidad de dicho proceso a CAPRECOM, para lo cual transcribimos la consulta y respuesta de dicho ente, de igual manera lo anexamos en 2 folios (ANEXO No. 6). Ver los anexos en la carpeta respectiva.

2.3.9 Operaciones Recíprocas consigo misma.

"Solamente es viable el reporte de operaciones recíprocas consigo misma para una entidad contable pública, cuando se realicen transacciones o situaciones en las cuales ésta genera simultáneamente el ingreso y el gasto o costo, o el derecho y la obligación en cabeza de la misma entidad, como por ejemplo servicios públicos, aportes parafiscales, etc.

En estos casos, es requisito indispensable que la misma entidad reporte los dos conceptos recíprocos, conciliados al 100%, es decir, que el mismo valor del ingreso debe ser el correspondiente al gasto o costo, y cuando sea del caso, el valor del derecho debe ser igual al valor de la obligación.

En los casos de agregación de unidades o entidades por parte de una entidad contable pública agregadora, deben efectuarse las conciliaciones y eliminaciones de las transacciones entre todas las unidades o entidades que conforman el agregado, antes de efectuar el reporte a la Contaduría General de La Nación. En consecuencia, en estos casos no deben subsistir operaciones recíprocas consigo misma.

LA PREGUNTA ES: CAPRECOM TIENE OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE EPS E IPS BAJO EL MISMO NIT. Y LA CONTRALORIA DICE QUE POR TENER DICHA ACTIVIDAD NUESTRO SALDO DEBE SER CERO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO QUE SUBRAYO. YO OPINO QUE EL PARRAFO 3 NO ES PARA CAPRECOM SINO PARA GOBERNACIONES Y ALCALDIAS, POR FAVOR ME COLABORA.

Consulta a la que la Contaduría respondió:

"Con relación a su inquietud, me permito manifestarle que para el caso de

1444

Caprecom, por no ser una Entidad agregadora, no le corresponde efectuar eliminaciones de operaciones recíprocas entre sus unidades, por lo tanto, el formato de operaciones recíprocas incluye las transacciones que se generen entre ellas, conciliadas al 100%, es decir, el ingreso debe ser igual al costo o gasto y el derecho debe ser igual a la obligación".

- Depósitos en instituciones financieras presentaron sobrestimación por \$20.083,8 millones, en razón de partidas pendientes de conciliar, hecho que subestimó gastos generales en el mismo valor.

RESPUESTA CAPRECOM: La conciliación y regularización de partidas conciliatorias es permanente, durante el año se ha llevado a cabo la depuración y seguimiento a dichas partidas logrando un avance porcentual a la fecha por negocio así:

Contributivo	54%
Subsidiado	61%
Pensión	98%
IPS	82%

- Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$6.567 millones, debido a anticipos pendientes de ser amortizados que vienen desde 1999, hecho que subestimó depósitos en instituciones financieras en la misma cuantía.

RESPUESTA CAPRECOM: Se originan por exigencia de los prestadores de servicios por la morosidad en el pago por lo tanto para la atención de los usuarios se requiere que antes de ser atendidos sea cancelado el 100% según cotización del servicio a prestar.

Para dar cumplimiento a las medidas según tutelas decretadas por medicamentos No Pos y Comité Técnico Científico.

Por lo pactado entre las partes en la celebración de contratos para prestación de bienes y servicios de la Entidad.

Se está llevando a cabo un proceso de conciliación y solicitud de soportes a los prestadores esto con el fin de legalizar los anticipos. Una vez finalizado este proceso se hará inventario de aquellos prestadores que no dieron respuesta y se les genera una cuenta de cobro por el valor pendiente de legalizar.

- Otros deudores presentaron sobrestimación por \$20.615 millones, en razón de que se hallaron cuotas partes pensionales pendientes de recaudo, hecho que subestimó cuotas partes de pensiones en el mismos valor.

RESPUESTA CAPRECOM: Con corte 31 de Diciembre de 2011 la entidad registra en sus Estados Financieros el valor de \$40.136.990 miles

1445

correspondiente cuentas por cobrar por concepto a cuotas partes pensionales, los cuales se detallan a continuación:

Código cuenta	Nombre	Valor
14700801	Cuotas partes pensionales del sector de comunicaciones	6.653.130
14700802	Cuotas partes pensionales de fuera del sector de comunicaciones	12.868.221
147521	Préstamos Concedidos	20.615.639
Total Cuotas Partes Pensionales		40.136.990
148016	Provisión-Admón. Régimen de Seguridad social en Pensiones	(20.615.639)
Neto de Cuotas Partes pensionales a Dic-31-2010		\$19.521.351

Como se evidencia en el cuadro anterior los registros efectuados en cada uno de los códigos contables corresponden a la facturación mensual de cuotas partes pensionales. Sin embargo en la cuenta 1475- Préstamos concedidos se han registrado cuentas de difícil cobro por concepto de cuotas partes pensionales de fuera del sector de las comunicaciones las cuales se encuentran provisionadas en el 100%. Cada vez que se registra un recaudo por concepto de estas cuentas se ajusta la cuenta de difícil cobro y se registra una recuperación de provisión.

- Otros deudores presentaron sobrestimación por \$29.859,6 millones, debido a la diferencia entre el saldo de los embargos judiciales contable y jurídico, situación que subestimó depósitos en instituciones financieras por la misma cuantía.

RESPUESTA CAPRECOM: La diferencia entre la base de datos de Jurídica y el saldo contable obedece al no registro de la liberación de medidas cautelares o a la terminación de procesos. Por lo anterior durante el presente año se ha llevado a cabo el proceso de revisión y registro de los procesos terminados, es así como a la fecha se ha depurado en el primer semestre de 2011 se ha depurado un valor de \$ 18.777. Millones, que corresponde a un 27%. (ANEXO No. 7). Ver los anexos en la carpeta respectiva.

- Otros deudores presentaron sobrestimación por \$276.825,2 millones, debido a que no se realizaron las conciliaciones y eliminaciones de las transacciones entre todas las unidades que conforman el agregado antes de efectuar el reporte a la Contaduría General de la Nación, en cuyos casos no deben subsistir operaciones recíprocas consigo misma, con efecto en operaciones de financiamiento internas de corto plazo por el mismo valor.

1446

RESPUESTA CAPRECOM: El saldo de dicha cuenta corresponde a las operaciones recíprocas entre los diferentes negocios de la entidad (contributivo, subsidiado, pensiones e IPS) por la suma de \$ 276.826 millones y no por la diferencia con su cuenta recíproca la cual es 230610 por la suma de \$ 277.144 y su diferencia corresponde al saldo de \$ 318 millones. La Contraloría manifiesta que se debe dar cumplimiento al Instructivo No. 11 del 16 de diciembre de 2010 Referencia "Instrucciones relacionadas con el cambio de vigencia 2010-2011, y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, y otros aspectos del proceso contable en el numeral 2.3 Reporte de operaciones recíprocas".

Por lo anterior la entidad efectuó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la aplicabilidad de dicho proceso a CAPRECOM, para lo cual transcribimos la consulta y respuesta de dicho ente.

2.3.9 Operaciones Recíprocas consigo misma.

"Solamente es viable el reporte de operaciones recíprocas consigo misma para una entidad contable pública, cuando se realicen transacciones o situaciones en las cuales ésta genera simultáneamente el ingreso y el gasto o costo, o el derecho y la obligación en cabeza de la misma entidad, como por ejemplo servicios públicos, aportes parafiscales, etc.

En estos casos, es requisito indispensable que la misma entidad reporte los dos conceptos recíprocos, conciliados al 100%, es decir, que el mismo valor del ingreso debe ser el correspondiente al gasto o costo, y cuando sea del caso, el valor del derecho debe ser igual al valor de la obligación.

En los casos de agregación de unidades o entidades por parte de una entidad contable pública agregadora, deben efectuarse las conciliaciones y eliminaciones de las transacciones entre todas las unidades o entidades que conforman el agregado, antes de efectuar el reporte a la Contaduría General de La Nación. En consecuencia, en estos casos no deben subsistir operaciones recíprocas consigo misma.

LA PREGUNTA ES: CAPRECOM TIENE OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE EPS E IPS BAJO EL MISMO NIT. Y LA CONTRALORIA DICE QUE POR TENER DICHA ACTIVIDAD NUESTRO SALDO DEBE SER CERO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO QUE SUBRAYO. YO OPINO QUE EL PARRAFO 3 NO ES PARA CAPRECOM SINO PARA GOBERNACIONES Y ALCALDIAS, POR FAVOR ME COLABORA"

Consulta a la que la Contaduría respondió:

"Con relación a su inquietud, me permito manifestarle que para el caso de Caprecom, por no ser una Entidad agregadora, no le corresponde efectuar

<p style="text-align: center;">1447</p> <p>eliminaciones de operaciones recíprocas entre sus unidades, por lo tanto, el formato de operaciones recíprocas incluye las transacciones que se generen entre ellas, conciliadas al 100%, es decir, el ingreso debe ser igual al costo o gasto y el derecho debe ser igual a la obligación".</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para protección de inventarios (cr) presentó sobrestimación por \$1.488,9 millones, en razón a que se subestimó mercancías en existencia por la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: La entidad registró una provisión de \$1.488.9 millones correspondiente a fórmulas de medicamentos despachadas y que con corte 31 de diciembre de 2010 no se había descargado del sistema. Con corte 31 de julio de 2011 la entidad ha descargado formulas por valor de \$476 millones lo cual ha permitido a la entidad revertir la provisión en ese valor, es así como a la fecha presenta un saldo de \$1.022.8 millones que serán descargados en el transcurso de la vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes muebles en bodega presentaron sobrestimación por \$1.136,7 millones, debido a diferencias entre el almacén y contabilidad, en situación que subestimó gastos generales en el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Al realizar la conciliación los inventarios de bienes muebles de almacén con contabilidad, con corte 31 de diciembre de 2010 se generó una diferencia de \$1.136,7 millones, debido a las siguientes causas entre otras:</p> <p>Los ingreso por compras de bienes de consumo y devolutivos no son causados en el mismo período contable por los módulos de proveedores e inventarios.</p> <p>Digitación errada al momento de registrar el destino en el documento.</p> <p>La entidad continúa con la elaboración de las conciliaciones entre los departamentos de Almacén e Inventarios de manera trimestral, programándose de esta forma ya que la conciliación se debe realizar a más o menos 165 sucursales. Con corte Julio 31 de 2011, se presenta una diferencia pendiente de ajustar por valor de \$172,7 millones. Se adjunta conciliación en 2 Folios (ANEXO No. 8). Ver los anexos en la carpeta respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron sobrestimación por \$2.411,5 millones, debido a pagos vía ejecutiva que no se descargaron de las cuentas por pagar, hecho que subestimó depósitos en instituciones financieras por la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Se está llevando a cabo un trabajo de circularización conciliaciones y cuadro de proveedores determinando unas diferencias para su registro en el sistema financiero SEVEN.</p>	<p style="text-align: center;">1448</p> <ul style="list-style-type: none"> Recaudos a favor de terceros presentaron sobrestimación por \$33.646,8 millones, debido a ingresos pendientes de reclasificar, que subestimó servicios de salud por el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Los recaudos de los asegurados no determinan el N° de facturas que están cancelando generando partidas conciliatorias pendientes de regularizar. Como medida de control durante el año 2011 la entidad creó un grupo de cobranzas, los cuales presenta como función principal conciliación, cuadro y recaudo de la misma. Para lo cual se anexa el cuadro de la labor llevada a cabo en el presente año:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>N. PARTIDAS</th> <th>PERÍODO PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.341.530.354</td> <td>420</td> <td>2010</td> </tr> <tr> <td>1.077.137.481</td> <td>191</td> <td>2009</td> </tr> <tr> <td>145.314.200</td> <td>52</td> <td>2008</td> </tr> <tr> <td>7.412.571</td> <td>2</td> <td>2007</td> </tr> <tr> <td>12.571.394.606</td> <td>665</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de salud presentaron subestimación por \$1.389 millones, debido a diferencia entre la causación contable y los compromisos adquiridos por la gerencia regional en los costos de servicios de salud, hecho que sobrestimó resultados del ejercicio en la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Si bien es cierto se presentan diferencias entre la causación contable de las obligaciones y los compromisos adquiridos por la Gerencia Regional, esto obedece a la extemporaneidad con que los prestadores de servicios presentan sus facturas, ya que cuentan con un término de 6 meses después de haber prestado el servicio para presentar sus cobros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración del sistema de seguridad social en salud presentó subestimación por \$1.825 millones, debido a diferencia entre la causación contable en las ventas y la facturación realizada por la gerencia territorial, en situación que sobrestimó administración del sistema de seguridad social en salud por la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: La información tomada no coincide con las cifras contables por lo tanto se va a revisar efectuando los ajustes a que haya lugar de igual manera y si corresponde se hará un plan de mejoramiento para subsanar este hallazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ajuste de ejercicios anteriores presentaron sobrestimación por \$2.854,34 millones, en razón de que el recaudo por recuperación de cartera mostró \$149,49 millones y el monto causado a la cuenta ajustes de ejercicios anteriores consolidó \$3.003,83, con una diferencia establecida de \$2.854 millones, por 	VALOR	N. PARTIDAS	PERÍODO PAGO	11.341.530.354	420	2010	1.077.137.481	191	2009	145.314.200	52	2008	7.412.571	2	2007	12.571.394.606	665	
VALOR	N. PARTIDAS	PERÍODO PAGO																	
11.341.530.354	420	2010																	
1.077.137.481	191	2009																	
145.314.200	52	2008																	
7.412.571	2	2007																	
12.571.394.606	665																		
<p style="text-align: center;">1449</p> <p>transacción que realizó el nivel central, hecho que subestimó provisión para deudores (cr) por el mismo valor.</p> <p>RESPUESTA CAPRECOM: El valor de \$ 3.003, 83 millones corresponde al saldo de la cuenta 4815 Ingresos de periodos anteriores. Representados así:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">481556</td> <td style="padding-right: 20px;">Venta de Servicios</td> <td style="text-align: right;">\$ 991.448</td> </tr> <tr> <td>481559</td> <td>Otros Ingresos</td> <td style="text-align: right;">\$2.012.386</td> </tr> </table> <p>Rubros dentro de los cuales se encuentran UPC régimen subsidiado, recobros por sentencias judiciales, recobros por medicamentos, glosas a facturas de periodos anteriores, recuperación de ingresos, recuperación de provisiones: Upc y de recobros.</p> <p>Conceptos que no generan en su mayoría flujo de recursos por lo tanto no es procedente comparar los ingresos de periodos anteriores con el valor recaudado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Operaciones de financiamiento internas de corto plazo presentaron sobrestimación por \$1.309 millones, en razón del desarrollo de transacciones económicas que no corresponden a su cometido estatal, lo que subestimó depósitos en instituciones financieras en la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: La entidad maneja los negocios: (Contributivo, subsidiado, e IPS), el valor registrado en este rubro corresponde a transacciones recíprocas entre la EPS y la IPS por prestación de servicios de Salud pendientes de cruzar entre negocios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras cuentas por pagar presentaron sobrestimación por \$8.518,91 millones, debido al desarrollo de transacciones económicas que no corresponden a su cometido estatal, en situación que subestimó depósitos en instituciones financieras en el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: El saldo de este rubro, si corresponde al cometido estatal ya que las mismas se generan por las glosas pendientes de conciliar con los prestadores de bienes y servicios y por embargos terminados pendientes de descargar, por lo cual durante el presente año se está llevando a cabo la depuración de dicho rubro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores presentaron sobrestimación por \$2.237 millones, debido a que el valor de la acusación en embargos judiciales fue superior al valor en fallos de primera instancia (14 procesos), hecho que subestimó la administración del sistema de seguridad social en salud en la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: El saldo de esta cuenta no corresponde a los fallos proferidos, sino corresponde a los valores debitados de las cuentas bancarias de</p>	481556	Venta de Servicios	\$ 991.448	481559	Otros Ingresos	\$2.012.386	<p style="text-align: center;">1450</p> <p>CAPRECOM generando títulos judiciales los cuales se encuentran como depósitos judiciales en el Banco Agrario, diferente a lo manifestado por la Contraloría esto no afecta la cuenta 141106 sino las cuentas por pagar 2401 por prestaciones de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Patrimonio - capital fiscal presentó incertidumbre por \$5.263,81 millones, en razón de que la mayoría de las cuentas del grupo de patrimonio presentaron saldo débito, que por su naturaleza son crédito, hecho que afectó resultados del ejercicio en la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Si bien la cuenta de patrimonio debe ser de naturaleza crédito, este presenta saldos negativos que no son incertidumbre sino que corresponden a registros de depuración contable según Ley 719 de 2001. Los cuales son el efecto neto de una depuración contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ajuste de ejercicios anteriores presentaron sobrestimación por \$6.000 millones, en razón de que el valor correspondió a causación de ajustes a reclasificaciones, costos, e ingresos aplicados en excesos en otras vigencias, hecho que subestimó resultados en el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: El registro de los ajustes de periodos anteriores corresponde a los siguientes rubros:</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">5815</td> <td style="padding-right: 20px;">Ajuste de ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.001</td> </tr> <tr> <td>581588</td> <td>Gastos de administración</td> <td style="text-align: right;">\$ 1</td> </tr> <tr> <td>581589</td> <td>Gastos de operación</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.000</td> </tr> </table> <p>Y estos corresponden a causación de facturación de las IPS presentadas en forma extemporánea a la EPS, aclarando que los registros que se encuentra en esta cuenta no corresponden a ajustes, reclasificaciones, costos e ingresos aplicados en exceso en otras vigencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados del ejercicio, presentaron sobrestimación por \$13.671 millones, en razón de que el valor correspondiente al resultado del ejercicio fue inferior a \$4.190 millones y en el balance general apareció como resultado del ejercicio una utilidad de \$9.481 millones, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: No se determinó de que cuenta se está tomando el saldo de \$13.671 millones ya que el saldo de la utilidad del año 2010 corresponde a \$9.481 millones, los cuales al cierre se registran en la cuenta 323001 utilidad o excedente y en enero del año siguiente se reclasifica a la cuenta de capital fiscal 320801.</p>	5815	Ajuste de ejercicios anteriores	\$ 6.001	581588	Gastos de administración	\$ 1	581589	Gastos de operación	\$ 6.000			
481556	Venta de Servicios	\$ 991.448																	
481559	Otros Ingresos	\$2.012.386																	
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	\$ 6.001																	
581588	Gastos de administración	\$ 1																	
581589	Gastos de operación	\$ 6.000																	

<p style="text-align: center;">1451</p> <p>Por lo anterior y revisado el estado de pérdidas y ganancias este rubro no se encuentra sobreestimado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron incertidumbre por \$9.285 millones, en razón de diferencias entre las cifras de los estados financieros y la relación del pasivo de la entidad, con efecto en servicios de salud por el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Se harán las revisiones y cuadros con el fin de efectuar seguimiento, control y ajustes a la información contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de salud presentaron incertidumbre por \$60.515.62 millones, debido a diferencias entre las cifras de los estados financieros y la relación de la cartera suministrada por la entidad, con efecto en administración del sistema de seguridad social en salud por la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: La cartera tanto de la EPS como de las IPS a 31 de diciembre de 2010 se encontraba cuadrada entre saldos contables y saldos de cartera. Anexamos en 2 folios conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y cartera con corte diciembre 31 de 2010 en la cual se evidencia lo manifestado. La supuesta diferencia radica en que el ente de control está comparando el total de deudores con la cartera del régimen subsidiado y dentro de este rubro de deudores se registran las siguientes cuentas expresadas en millones de pesos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Recobros</td> <td style="text-align: right;">\$ 998</td> </tr> <tr> <td>Otros ingresos</td> <td style="text-align: right;">5.141</td> </tr> <tr> <td>Avances y anticipos</td> <td style="text-align: right;">923</td> </tr> <tr> <td>Otros deudores</td> <td style="text-align: right;">7.433</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> Depósitos en instituciones financieras presentaron incertidumbre por \$207,27 millones, debido a pagos a entidades prestadoras de servicio de salud sin él paz y salvo de validación del Sistema de Información de Prestaciones de Salud y el informe de auditoría, con efecto en servicios de salud por el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: La Entidad teniendo en cuenta estas observaciones establecerá un cronograma de socialización de los manuales de procesos y procedimientos y elaborará un Plan de mejoramiento para subsanar este hallazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración del sistema de seguridad social en salud presentó incertidumbre por \$5.995,4 millones, en razón de que de la circularización realizada por la Contraloría General de la República (CGR) a los municipios que contrataron con Caprecom EPS por concepto de prestación de los servicios de salud del régimen subsidiado, presentaron diferencias a favor de Caprecom, con efecto en 	Recobros	\$ 998	Otros ingresos	5.141	Avances y anticipos	923	Otros deudores	7.433	<p style="text-align: center;">1452</p> <p>resultados del ejercicio por la misma cuantía.</p> <p>RESPUESTA CAPRECOM: La Entidad con corte marzo de 2011 ha efectuado circularización a los municipios con el fin de conciliar y tener cifras reales, una vez conciliadas las cuentas se efectuaron los registros contables a que haya lugar. (Anexo en 3 folios modelo de carta). Ver los anexos en la carpeta respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de salud presentaron sobrestimación por \$2.245,4 millones, en razón de que las entidades de salud no reportaron los números de facturas al cual deben aplicarse los pagos, hecho que subestimó depósitos en instituciones financieras en el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Efectivamente los recaudos de los asegurados no determinan el No. de facturas que están cancelando generando partidas conciliatorias pendientes de regularizar. Como medida de control durante el año 2011 la entidad creó un grupo de cobranzas, los cuales presenta como función principal conciliación, cuadro y recaudo de la misma.</p> <p>Para lo cual se anexa en cuadro de la labor llevada a cabo en el presente año:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>N. PARTIDAS</th> <th>PERIODO DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.341.530.354</td> <td>420</td> <td>2010</td> </tr> <tr> <td>1.077.137.481</td> <td>191</td> <td>2009</td> </tr> <tr> <td>145.314.200</td> <td>52</td> <td>2008</td> </tr> <tr> <td>7.412.571</td> <td>2</td> <td>2007</td> </tr> <tr> <td>12.571.394.606</td> <td>665</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes y servicios nacionales presentó incertidumbre por \$303,6 millones, debido a que el informe del margen de solvencia de la IPS Barranquilla no se encontraba actualizado, con efecto en la cuenta resultados del ejercicio por igual cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Las diferencias presentadas entre saldos de margen de solvencia y saldo contables obedecen a la no aplicación de algunos cruces de cuentas, cesiones o culminación de demandas.</p> <p>Para subsanar este hallazgo la entidad tiene estipulado un plan de trabajo el cual consiste en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inventario de cuentas físicas confrontado con el margen de solvencia. Análisis, revisión y cuadro de las diferencias presentada. 	VALOR	N. PARTIDAS	PERIODO DE PAGO	11.341.530.354	420	2010	1.077.137.481	191	2009	145.314.200	52	2008	7.412.571	2	2007	12.571.394.606	665	
Recobros	\$ 998																										
Otros ingresos	5.141																										
Avances y anticipos	923																										
Otros deudores	7.433																										
VALOR	N. PARTIDAS	PERIODO DE PAGO																									
11.341.530.354	420	2010																									
1.077.137.481	191	2009																									
145.314.200	52	2008																									
7.412.571	2	2007																									
12.571.394.606	665																										
<p style="text-align: center;">1453</p> <ul style="list-style-type: none"> Circularización y conciliación con los proveedores. Ajustes y/o reclasificaciones contables o del margen de solvencia. <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron incertidumbre por \$2.962 millones, en razón de que se revisado el informe del margen de solvencia de la EPSS territorial Atlántico, presentó un valor de \$20.597,3 millones; sin embargo, el balance mostró cuentas por pagar de \$17.635,3 millones, debido a que no se actualizó dicho informe, con efecto en resultados del ejercicio por el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Las diferencias presentadas entre saldos de margen de solvencia y saldo contables obedecen a la no aplicación de algunos cruces de cuentas, cesiones o culminación de demandas.</p> <p>Para subsanar este hallazgo la entidad tiene estipulado un plan de trabajo el cual consiste en las siguientes tareas:</p> <p>Inventario de cuentas físicas confrontado con el margen de solvencia</p> <p>Análisis, revisión y cuadro de las diferencias presentada</p> <p>Circularización y conciliación con los proveedores</p> <p>Ajustes y/o reclasificaciones contables o del margen de solvencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras cuentas deudoras de control presentaron incertidumbre por \$4.597,7 millones, en razón de que se contabilizaron en cuentas de orden por el nivel central, conceptos de convenios de pagos realizados con los clientes (entes municipales); sin embargo, no se encontraron soportes en la EPSS territorial Atlántico que demostraran el origen de dichos convenios, con efecto en resultados del ejercicio en la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Dicho rubro no presenta incertidumbre por cuanto su registro corresponde a saldos de los contratos pendientes de ejecutar (facturar) por cuanto no se ha prestado el servicio con corte diciembre 31 de 2010 con los municipios, efectivamente y como medida de control estos registros son efectuados por la división de contabilidad del nivel con base en la información suministrada por el departamento de cartera, y estos no afectan el resultado del ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron incertidumbre por \$3.231,2 millones, debido a diferencias generadas de la circularización realizada por la Contraloría General de la República (CGR) a una muestra de los proveedores que contrataron con Caprecom EPSS territorial Atlántico la prestación de los servicios de salud del régimen subsidiado, con efecto en resultados del ejercicio por el mismo valor. 	<p style="text-align: center;">1454</p> <p>RESPUESTA CAPRECOM: Las diferencias presentadas entre saldos de margen de solvencia y saldo contables obedecen a la no aplicación de algunos cruces de cuentas, cesiones o culminación de demandas.</p> <p>Para subsanar este hallazgo la entidad tiene estipulado un plan de trabajo el cual consiste en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inventario de cuentas físicas confrontado con el margen de solvencia Análisis, revisión y cuadro de las diferencias presentada Circularización y conciliación con los proveedores Ajustes y/o reclasificaciones contables o del margen de solvencia <ul style="list-style-type: none"> Administración del sistema de seguridad social en salud presentó sobrestimación de \$1.744 millones, en razón de diferencias en la confrontación de saldos frente al aplicativo de cartera, hecho que subestimó administración del sistema de seguridad social en la misma cuantía. <p>RESPUESTA CAPRECOM: La entidad está llevando a cabo el proceso de circularización, conciliación y cuadro de saldos de cartera con los municipios, determinando las diferencias para su ajuste en cartera o en contabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron sobrestimación por \$1.868 millones, debido a diferencias en la confrontación de saldos frente al aplicativo del margen de solvencia a la misma fecha que subestimaron depósitos en instituciones financieras por el mismo valor. <p>RESPUESTA CAPRECOM: Las diferencias presentadas entre saldos de margen de solvencia y saldo contables obedecen a la no aplicación de algunos cruces de cuentas, cesiones o culminación de demandas.</p> <p>Para subsanar este hallazgo la entidad tiene estipulado un plan de trabajo el cual consiste en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inventario de cuentas físicas confrontado con el margen de solvencia Análisis, revisión y cuadro de las diferencias presentada Circularización y conciliación con los proveedores Ajustes y/o reclasificaciones contables o del margen de solvencia <p>Control Interno Contable.</p>																										

1455

- **Ineficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto no se efectuaron conciliaciones ni eliminaciones de las transacciones entre unidades de negocio antes de efectuar el reporte a la CGN; se presentaron debilidades en la legalización de anticipos y no se registró las facturas en el inventario de medicamentos.

RESPUESTA CAPRECOM: Caprecom con el fin de volver eficiente el control interno contable ha diseñado durante la presente vigencia políticas tendientes a mitigar el riesgo creando un grupo de depuración contable el cual se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Operaciones recíprocas entre negocios que si bien es cierto CAPRECOM por no ser entidad agregadora no está obligada a efectuar eliminación de transacciones entre unidades de negocio, está llevando a cabo un análisis de cada transacción a fin de efectuar los ajustes o reclasificaciones a que haya lugar.
- En cuanto a la legalización de anticipos sobre convenios y acuerdos por valor de \$ 23.103 millones con corte junio de 2011 fueron legalizados en su totalidad, de igual forma se está trabajando para la legalización de los anticipos de bienes y servicios.
- A diciembre de 2011 se efectuó provisión de medicamentos por la suma de \$1.488 millones, la cual se generó por el no registro de las fórmulas despachadas, con corte junio de 2011 la Entidad ha descargado fórmulas por valor de \$ 476 millones reversando provisión en el mismo valor. Se espera culminar esta labor al cierre de la presente vigencia.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Caja de Previsión Social de Comunicaciones (CAPRECOM).	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

RESPUESTA CAPRECOM: La opinión negativa se da por cuanto la Contraloría está tomando como incertidumbre el total de la cuenta 147075 por la suma de \$ 276.826 millones y no por la diferencia con su cuenta recíproca la cual es 230610 por la suma de \$ 277.144 y su diferencia corresponde al saldo de \$ 318 millones. La Contraloría manifiesta que se debe dar cumplimiento al Instructivo No. 11 del 16 de diciembre de

1456

2010 Referencia "Instrucciones relacionadas con el cambio de vigencia 2010-2011, y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, y otros aspectos del proceso contable en el numeral 2.3 Reporte de operaciones recíprocas".

Por lo anterior la entidad efectuó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la aplicabilidad de dicho proceso a CAPRECOM, para lo cual transcribimos la consulta y respuesta de dicho ente.

2.3.9 Operaciones Recíprocas consigo misma.

"Solamente es viable el reporte de operaciones recíprocas consigo misma para una entidad contable pública, cuando se realicen transacciones o situaciones en las cuales éstas generan simultáneamente el ingreso y el gasto o costo, o el derecho y la obligación en cabeza de la misma entidad, como por ejemplo servicios públicos, aportes parafiscales, etc.

En estos casos, es requisito indispensable que la misma entidad reporte los dos conceptos recíprocos, conciliados al 100%, es decir, que el mismo valor del ingreso debe ser el correspondiente al gasto o costo, y cuando sea del caso, el valor del derecho debe ser igual al valor de la obligación.

En los casos de agregación de unidades o entidades por parte de una entidad contable pública agregadora, deben efectuarse las conciliaciones y eliminaciones de las transacciones entre todas las unidades o entidades que conforman el agregado, antes de efectuar el reporte a la Contaduría General de la Nación. En consecuencia, en estos casos no deben subsistir operaciones recíprocas consigo misma.

LA PREGUNTA ES: CAPRECOM TIENE OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE EPS E IPS BAJO EL MISMO NIT. Y LA CONTRALORIA DICE QUE POR TENER DICHA ACTIVIDAD NUESTRO SALDO DEBE SER CERO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO QUE SUBRAYO. "

Consulta a la que la Contaduría respondió:

"Con relación a su inquietud, me permito manifestarle que para el caso de Caprecom, por no ser una Entidad agregadora, no le corresponde efectuar eliminaciones de operaciones recíprocas entre sus unidades, por lo tanto, el formato de operaciones recíprocas incluye las transacciones que se generen entre ellas, conciliadas al 100%, es decir, el ingreso debe ser igual al costo o gasto y el derecho debe ser igual a la obligación".

154. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM.

A. De Orden Contable.

- Cálculo Actuarial.

1457

ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL	VR. RESERVA TR.	VALOR	
FONCAP	871.137.732.705	747.404.709.063	-123.733.023.642	Déficit
INRAVISIÓN	505.803.789.612	8.432.299.560	-497.371.490.052	Déficit
CAPRECOM	251.507.601.606	21.642.684.449	-229.864.917.157	Déficit
TELETOLIMA	25.166.515.333	2.147.002.000	-23.019.513.333	Déficit
TELENARINO	29.761.149.336	4.460.000.000	-25.301.149.336	Déficit
AUDIVISUALES	9.054.649.498	1.140.259.047	-7.914.390.451	Déficit
ADPOSTAL	1.135.809.252.825	32.284.598.351	-1.103.524.654.474	Déficit
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	106.192.611.290	60.000.000.000	-46.192.611.290	Déficit
TOTAL	2.934.433.302.205	877.511.552.470	-2.056.921.749.735	

NOTA: El Déficit se seguirá presentando, hasta tanto las entidades del sector trasladen la totalidad de los recursos para cubrir el pasivo pensional.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM:

Con relación al resultado del cálculo actuarial es necesario establecer que debido a la actualización dada por parte de la Superintendencia Financiera a las tablas de mortalidad se presentó un incremento considerable en el resultado del mismo, frente a lo cual y debido al impacto que se esperaba, fue que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, definió en el artículo 4565 de 2010 un plazo para su amortización de veinte años; de otra parte, al valor de la reserva del Foncap se le debe sumar lo correspondiente a los rendimientos de los valores abonados a la reserva por parte de las entidades, suma que a 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$96.903.565.291.

En cuanto al pasivo a cargo de las entidades del sector de comunicaciones y debido a que la mayoría están liquidadas sin haber trasladado al Foncap el valor total, se debe indicar que el Fondo de Pensiones asume lo correspondiente a lo cotizado y solamente al cumplimiento de los requisitos dados por la Ley 100 de 1993 modificados por la Ley 797 de 2003, esto teniendo en cuenta que las entidades no trasladaron la totalidad dentro del plazo definido por la Ley 419 de 1997.

- Cotizaciones no identificadas:

CONCEPTO	2010	2009
Cotizaciones de Pensión no Identificados	\$372.316	\$ 241.868
TOTAL	\$372.316	\$ 241.868

NOTA: "Este saldo corresponde a una partida no identificada por valor de \$ 372.316 que se encuentran en proceso de aclaración con el Banco, para determinar la identificación de dicho pago".

1458

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM:

Con relación a esta partida se han adelantado a través del Fondo de Pensiones de Caprecom, las gestiones con la entidad bancaria; sin embargo, aún el Banco no ha reportado la información necesaria para identificar si corresponde a cotizaciones de no vinculados.

- Utilización de la subcuenta OTROS — 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
141090	Otros Aportes por Cobrar	\$ 21.749

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM: Al respecto se informa que atendiendo la observación de la contaduría General de la Nación en el mes de enero de 2011 realizó la correspondiente reclasificación.

Observación Final: La copia física del balance general presentado, es poco legible.

EXPLICACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM: No dan ninguna explicación.

155.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
10.990.000	10.990.000	9.012.598	82,01%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
11.123.100	11.123.100	9.419.105	84,68%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

1459

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	3.490.289
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	745.427
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	4.235.716

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.427.254	97,18%
Cuentas por Pagar	261.686	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.688.940	?

NOTA: La entidad no informa el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal a 31-12-10.

- **Certificación SICE.** La entidad no remitió la Certificación que arroja el sistema sobre el registro del Plan de Compras y los Contratos suscritos vigencia 2010.

B.- De Orden Contable.

- A 31-01-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$13.870.535) miles.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$3.412.501) miles.

- A 31-12-10 presenta Patrimonio por valor de (\$208.476.115) miles.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$8.905.135) miles.

- **Deudores.** Dentro del rubro Otros Deudores por valor de \$714.357 se destaca principalmente las cuotas partes pensionales por cobrar que asciende a \$625.474."

- **Nota 8 - Cuentas por Pagar.** "El rubro más relevante dentro de las cuentas por pagar lo constituye la cuenta Créditos Judiciales, en esta cuenta se revela como lo más importante, la Sentencia 25000-23-24-000-00521-02-(15728) del 1º de noviembre de 2007 de la Sección IV de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado a favor de los accionistas de Granahorrar. El incremento frente al saldo de la vigencia anterior obedece a la causación de los intereses moratorios por valor de \$86.736.636 con lo que el pasivo por este concepto, sumados capital e intereses, es de \$200.217.255 al cierre de la vigencia 2010."

1460

- **Nota 11 – Patrimonio Institucional.** "El Capital Fiscal de la Entidad al cierre de la vigencia 2010 es negativo, como consecuencia de los resultados deficitarios presentados durante las vigencias 2009 y 2010.

El Resultado del Ejercicio arroja un déficit de \$13.870.535, debido principalmente a la disminución en las tasas de valoración a precio de mercado de los títulos de Tesorería TES que afectaron negativamente los ingresos financieros, igualmente la causación de los intereses moratorios ocasionados por la sentencia a favor de los accionistas de Granahorrar y al registro de las provisiones técnicas sobre las demandas existentes en contra de la entidad. "

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	325.153

NOTA: En Notas a los Estados Financieros, la Nota 5 – Propiedades, Planta y Equipo, hace la siguiente referencia: "Justificación de la existencia de bienes no explotados. Al cierre contable de 31 de diciembre de 2010 hay una existencia de bienes reintegrados (no explotados) en las bodegas del almacén por un valor de \$ (344.621) miles."

¿Cuál es el motivo de la diferencia presentada en esta cuenta?.

- A 31 de diciembre de 2010 se tienen cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$ 625.474 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.660.778	60	82	2.400.092
370.306	180	16.244	Carta circular 72 del 13 diciembre 2006 - CGN
952.221	Más 360	170.828	699.265

1461

NOTA: Una vez revisado el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 se verificó que la Cuenta 147500 – Deudas por Cobrar de Difícil Recaudo no se encuentra registrada.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Procesos laborales Superfinanciera en contra	15.787.885.828.30	3.062.473.671.38	112.995.831.52	
Procesos misionales en contra	41.488.372.449.065.50	61.346.054.807.94		105

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$41.439.751.806 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$64.408.528 miles.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$200.330.251 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a los consignados en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142590	Otros Depósitos Entregados	9.073
147090	Otros Deudores	88.883
148090	Otros Deudores	(5.985)
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(9.360.885)
819090	Otros Derechos Contingentes	824.609
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	65.866.515

1462

890590	Otros Derechos Contingentes por Contra	(824.609)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(65.666.515)
934690	Otros Bienes Recibidos de Terceros	216.073.789
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	8.910.445
020390	Otros Ingresos No Tributarios	95.000
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(1.483.534)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- A pesar de los esfuerzos que en materia de administración de riesgos ha logrado la entidad, todavía subsisten aspectos a mejorar relacionados con la administración de las matrices de riesgos.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Se debe avanzar en fortalecer los mecanismos de administración e integración de la información que se origina y procesa en las diferentes áreas.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Como resultado de los indicadores y de las encuestas de satisfacción del servicio prestado, se deben replantear las estrategias que permitan fortalecer los indicadores de oportunidad."

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O VIGENCIA VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	85	70	67	98,67%	82,64%

1463

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	100%	100%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Entidad no remitió en medio magnético la información requerida.

156.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	3.409.403

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Procesos laborales Fondo	2.999.227.478.99	1.751.401.792.10	436.441.234.00	

1465

	Constituido a 31-12-09	Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	64.192.885	97.5%
Cuentas por Pagar	238.944.559	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	303.137.445	99.5%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Patrimonio Negativo por valor de \$ (169.885.872) miles.
- A 31-12-10, presentan Capital Fiscal Negativo por valor de \$(202.734.958) miles
- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$ (25.663.457) miles.
- A 31-12-10, la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros.
- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	5.925.029

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

1. Procesos Ejecutivos de Jurisdicción Coactiva por concepto de Sanciones y Licencias Ambientales:

El total de valor de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2010 por concepto de sanciones y licencias ambientales, que por procesos ejecutivos de jurisdicción coactiva viene adelantando la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio asciende a \$7.441.404.854 miles. Estos recursos deben ingresar a la cuenta del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.

De los recursos en mención, \$1.970.292.075 miles corresponden al valor total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por concepto de sanciones y licencias ambientales que por procesos de jurisdicción coactiva, se vienen adelantando así: \$1.588.023.352 miles, por el Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio y \$382.268.723, por el Grupo de la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Recursos que deben ingresar a la cuenta del Fondo Nacional Ambiental- FONAM.

1464

de Reservas Superfinanciera en contra				
---------------------------------------	--	--	--	--

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 1.247.826 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo consignado en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	3.629
580590	Otros Gastos Financieros	189.426
581590	Ajuste a Otros Gastos	1.937.256

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

157.- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL CONSOLIDADO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	23.444.725
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	171.175.283
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	194.620.009

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo	% de
-------------	-------	------

1466

En resumen de lo anterior, se presenta el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
1.970.292.075	Entre 1 y 7 años		

Con respecto a los intereses moratorios debe aclararse que estos se liquidan cuando se tiene una fecha cierta para el pago o la fecha de solicitud del deudor para efectuar el pago, y en cuanto a la Provisión, se precisa que estas cuentas no se provisionan por cuanto en este caso se trata de procesos de cobro persuasivo y de jurisdicción coactiva en trámite, a favor del Ministerio.

Es importante igualmente señalar que entre los procesos de difícil cobro, se encuentran aquellos procesos coactivos en los cuales los deudores han demandado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa los actos administrativos que se cobran, los procesos en los cuales los deudores se encuentran en Ley 550 de 1999 y los procesos en los cuales las empresas deudoras han sido suspendidas por parte de la Superintendencia de Sociedades.

2. Procesos Ejecutivos de Jurisdicción Coactiva por concepto de Devolución Subsidios de Vivienda de Interés Social iniciados por el antiguo INURBE, hoy competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
21.513.242.915	Entre 2 y 11 años		

De conformidad con lo previsto en la Ley 3 de 1991, no se cobran intereses de mora, el capital adeudado se indexa desde cuando la obligación se hizo exigible.

Estas cuentas no se provisionan, por tratarse de procesos de cobro persuasivo y de jurisdicción coactiva en trámite, a favor del Ministerio.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

1467

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.319.422.988	100.050.858	126.694	619

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 2460 – Créditos Judiciales presenta saldo en el catálogo de cuentas por valor de \$ 87.591 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo consignado en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	25.716
550890	Otros Gastos de Medio Ambiente	5.429.863
580590	Otros Gastos Financieros	42.292
581590	Provisiones, Agolamientos	(282.818)
819090	Otros Derechos Contingentes	13.079.528
839090	Otras Cuentas Deudoras	1.204.842.750
890590	Otros Derechos Contingentes (CR)	(2.603.103)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.216.530.490)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

1468

• Aunque se viene trabajando en la mejora de la administración y manejo de los riesgos en la Entidad, aún se presentan debilidades sobre las cuales habrá que enfocar un mayor trabajo con los responsables de los procesos en el tema de riesgos durante la vigencia 2011, de acuerdo al plan de acción establecido conforme a los resultados de la auditoría externa de seguimiento del SGC, realizada por el ICONTEC.

• De otra parte, se encuentran como dificultades las limitaciones del recurso humano del Ministerio que puedan tener dedicación exclusiva para el sostenimiento de la carga de trabajo extra que genera Calidad y MECI y la rotación de personal que ha sido capacitado en estos sistemas, circunstancias que pueden incidir en la programación de las auditorías programadas.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

• Se trabaja en la optimización de las herramientas de medición y seguimiento de los procesos del SGC, los cuales se fortalecerán durante la vigencia 2011, a partir del plan de acción establecido conforme a los resultados de la auditoría externa de seguimiento del SGC, realizada por el ICONTEC.

• De otra parte, se encuentran como dificultades las limitaciones del recurso humano del Ministerio que puedan tener dedicación exclusiva para el sostenimiento de la carga de trabajo extra que genera Calidad y MECI y la rotación de personal que ha sido capacitado en estos sistemas, circunstancias que pueden incidir en la programación de las auditorías programadas.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

• Continuamos trabajando en la documentación e implementación de los planes de mejoramiento individual al 31 de diciembre de 2010, pero aún no se cuenta con un formato aprobado dentro del Modelo Estándar de Control Interno y el SGC, el cual se espera que entre en aplicación para todos los servidores del Ministerio.

• De otra parte, se encuentran como dificultades las limitaciones del recurso humano del Ministerio que puedan tener dedicación exclusiva para el sostenimiento de la carga de trabajo extra que genera Calidad y MECI y la rotación de personal que ha sido capacitado en estos sistemas, circunstancias que pueden incidir en la programación de las auditorías.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

1469

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL
1	67	48	40	92%	63%	
1	11	11	10	86%	86%	
1	30	22	18	81%	68%	
1	40	40	38	97%	97%	

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	58%	85%	45%	35%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observaciones Finales:

- No enviaron la Certificación donde expresa que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

- A 31-12-10, la entidad no informa el diseño, implementación y avance del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los artículos 79 y 269 de la Constitución Política.
- A 31-12-10, la entidad no informa si cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado.
- A 31-12-10, la entidad no informa sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.
- A 31-12-10, la entidad no informa que mecanismos ha implementado la administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público, de

1470

acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001.

• La información enviada por el Ministerio a la Comisión Legal de Cuentas está muy desorganizada, lo cual se puede prestar para malas interpretaciones de la misma por parte de esta auditoría.

158.- FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
30.126.000	30.126.000	24.238.049	80.5%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
29.702.000	29.302.000	26.259.595	89.6%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.371.804
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.035.997
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.407.802

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.084.558	89.45%
Cuentas por Pagar	3.050.631	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	5.185.189	95.7%

1471

B.- De Orden Contable.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Intereses	44.459
191090	Otros Cargos Diferidos	8.045
411090	Otros Ingresos no Tributarios	2.880.465
580590	Otros Gastos Financieros	127.133
22490	Otros Ingresos no Tributarios	(28.679.443)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.580.538)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PACTADAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

NOTA: la entidad no consolida la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

Observación Final: No enviaron la Certificación donde expresa que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública. Esta certificación debe estar firmada por el representante legal y el contador de la entidad.

159.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	315.708.722
--------------------------------------------------	-------------

1472

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	130.456.424
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	446.165.146

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	42.453.736	94,2%
Cuentas por Pagar	409.717.982	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	452.171.718	99,5%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Patrimonio Negativo por valor de \$ (25.345.509) miles.

- A 31-12-10, presentan Capital Fiscal Negativo por valor de \$ (323.018.366) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
0	0	0	0

NOTA: la entidad no consolida la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1473

0	-	-	-
---	---	---	---

- **NOTA:** Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo en el catálogo de cuentas por valor de \$13.897.205 miles.

¿Cuál es la razón para que el ordenador del gasto informe en el cuadro anterior que las demandas en contra son \$ 0 y en el catálogo de cuentas presenten valor por \$ 13.897.205 miles?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
819090	Otros Derechos Contingentes	797.224.145
890590	Otros Derechos Contingentes	(797.224.145)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	13.897.205

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Observación Final: No enviaron la Certificación donde expresa que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública. Esta certificación debe estar firmada por el ordenador del gasto y en contador.

160.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS – ALEXANDER VON HUMBOLDT.

A.- De Orden Contable.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1474

1.879.804	20.006	0	0
-----------	--------	---	---

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 352.009 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
120290	Otras Inversiones en títulos Participativos	321.046
147090	Otros Deudores	86.418
165590	Otros Máquinas y Equipos	83.349
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	24.324
191090	Otros Cargos Diferidos	1.288
197090	Otros Intangibles	294.304
197590	Otros Intangibles	(252.584)
242590	Otros Acreedores	73.936
245090	Otros Avances y Anticipos	400
245590	Otros Depósitos	9.986
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	1.092.136
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	2.814
580590	Otros Gastos Financieros	4.102
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.291
819090	Otros Derechos Contingentes	6.096.807
890590	Otros Derechos Contingentes	(8.096.807)
894590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.012.665)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	3.656.097
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(3.656.097)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

7. Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la siguiente situación, la cual no afecta la razonabilidad de los Estados Contables por mi auditados con corte a diciembre 31 de 2010, pero si constituye una situación que debe ser tenida en cuenta para aplicar las acciones correctivas que sean del caso.

A 31 de diciembre de 2010, tal y como se indica la Nota No. 10 de los Estados Contables relacionados con valorizaciones, EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, no efectuó la

1475

actualización de los avalúos técnicos de sus bienes muebles y enseres, tal como lo exigen las normas determinadas por el sistema general de contabilidad pública; las cuales indican que cada tres años se deben realizar dichos avalúos. No quedando por lo tanto revelado, en los Estados Contables a la fecha de cierre, el efecto que dichos avalúos puedan tener sobre los mismos”.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Se tienen establecidas políticas y lineamientos para la buena gestión, las cuales se han socializado y difundido a través de correos, circulares y demás, pero no se encuentran centralizados en un documento que guíe la gestión contable.
- La información que se tiene de la gestión contable institucional pues puede ser documentada y utilizada de forma más adecuada, con el fin de analizar e interpretar mejor la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Aunque se tiene un alto porcentaje de cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se está terminando de consolidar el Sistema de Gestión de Calidad, no hay claridad, puesto que el Instituto al ser de naturaleza privada y por ende, no ser una entidad pública, no puede implementar la NTCGP 1000, puesto que esta Norma está diseñada para entidades públicas.
- Aunque se consiguieron mayores recursos, siguen muy ajustados para suplir de manera óptima los requerimientos de bienestar y capacitación.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Una vez más la dificultad más acentuada es la relacionada con los recursos, debido a que, aunque se tienen ideas y proyectos para la mejora del control y la

1476

gestión Institucional, las mismas están supeditadas a la consecución de recursos, los cuales no siempre son todos los que se requieren.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Debido a los diferentes reportes, al acompañamiento realizado a la Contraloría General de la República - CGR, una coyuntura laboral interna y a las diversas actividades propias del proceso, no se logró ejecutar a cabalidad el Plan de auditorías programado. Se pretende con el Plan de Auditorías de 2011, abarcar la totalidad de los procesos y actividades Institucionales, iniciando con las que no se pudieron terminar de auditar en el 2010.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- El Instituto no está certificado bajo los parámetros de Norma ISO 9001:2009.

161.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, los avances y anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

No. Ct.	Nombre de la Cuenta	Total Deudores y/o Cuentas por Cobrar	Total Deudores y/o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado	Edad de los Deudores y/o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado	Intereses de mora	Provisión
14.20.12	Deudores – Anticipos y Avances	200.321	0	N/A	0	0
14.70.90	Otros Deudores	8.100	0	N/A	0	0
	Total	208.421	0		0	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1477

Tipo de Demanda	No. de Demandas	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Administrativas	6	245.400	245.400	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas no aparece con su respectivo saldo en el catálogo general de cuentas.

¿Cuál es la razón para que la cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas no aparezca en el Catálogo de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	8.100
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	910.994
580590	Otros Gastos Financieros	42.472

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Algunos de los procedimientos adelantados en el área, como el de conciliación de ingresos, se apoyan en el manejo de bases de datos a través de herramientas como Excel, que si bien permite los cruces de información y la generación de reportes, tienen limitaciones para la administración de altos volúmenes de información.

1478

- No se ha finalizado la documentación de algunos de los procedimientos relacionados con el proceso contable del COPNIA.

- Se reprocesaron comprobantes de causación y pago de obligaciones, por situaciones como la no asociación inicial entre la cuenta y el concepto presupuestal que generaba el registro o la contabilización inicial de valores diferentes a los del documento soporte.

C.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	100%	30%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

162.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezagó presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.259.192
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	5.065.097
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	6.324.289

EXPLICACIÓN DEL DANE: Las Reservas Presupuestales de \$1.259.192 (miles de pesos), corresponden a los compromisos constituidos por la entidad que tienen registro Presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina, por lo mismo se pagará dentro de la vigencia siguiente.

Las Cuentas por Pagar de \$ 5.065.097 (miles de pesos) corresponden a obligaciones no canceladas en la vigencia, pero cuyos bienes o servicios fueron recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2010.

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

1479

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	5.691.144	99.34%
Cuentas por Pagar	4.215.555	100%
TOTAL REZAGÓ PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	9.906.699	99.62%

EXPLICACIÓN DEL DANE: De la Reserva Presupuestal constituida a 31-12-2009 por valor de \$ 5.691.144 (miles de pesos), se ejecutó un 99.34%. Se realizaron cuatro (4) actas de cancelación de Reserva Presupuestal por valor de \$37.717 (miles de pesos) que corresponden al 0.66%, debido a que no se prestó el servicio completo.

La información y soportes correspondientes que se encuentran en los archivos físicos y electrónicos de la entidad están a disposición de la Comisión Legal de Cuentas.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$ (577.118) miles.

NOTA: En el Estado de Cambios en el Patrimonio reportan variaciones negativas de la vigencia 2009, pero esta Auditoría considera que corresponde a la vigencia 2010.

EXPLICACIÓN DEL DANE: Como se puede verificar en el cuadro del estado de cambio en el Patrimonio, en el detalle de las variaciones patrimoniales hubo disminuciones por \$10.324.482 (miles de pesos), y los incrementos ascendieron a \$9.747.364 (miles de pesos), por esta razón hubo una disminución de \$577.118 (miles de pesos).

Efectivamente la disminución en el patrimonio se dio en la comparación del patrimonio de 2009 VS el patrimonio de 2010, lo que confirma que esta variación se presentó en el ejercicio de 2010

ANEXO No. 5 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 de Diciembre de 2010 (Cifras en miles de pesos)	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (3)	15.755.525
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2010 (2)	-577.118
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (3)	15.178.407

1480

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:	(4)	9.747.364
PROVISIONES AGOTAMIENTO DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		9.747.364
DISMINUCIONES:	(5)	10.324.482
RESULTADO DEL EJERCICIO		701.409
CAPITAL FISCAL		8.121.051
PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO		1.502.022
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:	(6)	
SUPERAVIT POR VALORIZACION		

- A 31-12-10, presenta cuentas bancarias no conciliadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL DANE: El DANE tiene registradas 4 cuentas bancarias autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cuales están conciliadas al 100%; esta labor se realiza mensualmente.

- A 31-12-10, presenta recursos entregado en administración así:

N° CONVENIO	OPERADOR	VALOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACION
035	IDEAM	64.498,0	Suscrito en diciembre de 2007	Se encuentra liquidado, y pendiente el reintegro de parte del IDEAM

EXPLICACIÓN DEL DANE: Esta partida quedó con saldo a 31 de diciembre de 2010 por \$ 64.498 miles, de la cual se legalizaron en Enero de 2011, \$ 30.910 miles, correspondientes a los bienes adquiridos por el IDEAM; el saldo de \$33.588 miles, corresponde a una devolución del IDEAM a la Dirección del Tesoro Nacional DTN de los recursos no ejecutados.

La información y soportes correspondientes que se encuentran en los archivos físicos y electrónicos de la entidad están a disposición de la Comisión Legal de Cuentas.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	5.840.363

EXPLICACIÓN DEL DANE: De acuerdo al – Concepto 5459 Bienes en Servicio y de consumo de marzo de 2001 emanado por la Contaduría General de la Nación – CGN, la entidad registra en ésta subcuenta los bienes que se retiran del servicio

1481

temporalmente, evento en donde opera simplemente un traslado de responsabilidad de un funcionario respecto de los bienes.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:
Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA 5
21.508.370	1.232.642	0	5

En la cuenta 912000 reportan saldo diferente en el catálogo de cuentas por valor de \$ 21.202.241 miles.

¿Cuál es la razón para que en el catálogo de cuentas, la Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes no presente el mismo valor consignado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?.

EXPLICACIÓN DEL DANE: El valor reflejado en el cuadro anterior por \$21.508.370 (miles de pesos), incluye la información de las demandas a favor de la entidad; estas son registradas en la cuenta 890500 y su valor asciende a \$306.129 (miles de pesos), el valor total de las demandas en contra de la entidad al 31/12/2010 que se reportan en la de la cuenta 912000 es de \$21.202.241(miles de pesos).

Adjunto en 4 folios planilla correspondiente al formato 9 "Relación de Procesos Judiciales a 31/12/2010 y el acta de conciliación litigios y demandas en contra y a favor del DANE. Ver los anexos en la carpeta respectiva.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(4.593.694)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL DANE: El valor corresponde a Cuentas por pagar de Fondos Entregados en Administración a A.C.A.C. a 31 de Diciembre de 2010, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF I en el momento de realizar la obligación automáticamente lleva los valores a las Cuentas de Orden 939002 y 991590, una vez girados efectivamente los recursos al beneficiario, el SIIF de manera automática, afecta la cuenta por cobrar contra la cuenta de ingresos 470500 giro beneficiario final y

1482

simultáneamente reversa el asiento inicial de cuentas de orden acreedoras, su causación no afecta las Cuentas por Pagar.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- A pesar de trabajar de manera coordinada con otras áreas y de realizar las conciliaciones de los saldos contables con la proveniente de otras áreas, no se logró terminar el documento que contenga una política mediante la cual todos los hechos económicos y financieros realizados en cualquier dependencia del DANE sean informados a contabilidad y que los mismos sean incorporados al proceso contable. No se dispone de un documento de análisis que determina la conveniencia del sistema de costos para la entidad. El Sistema de Medición – SIME del Proceso Administrativo de Recursos Financieros, no contiene los indicadores que sirvan de apoyo para efectuar seguimiento sobre los cambios o tendencias de los saldos reflejados en los reportes contables. El área contable aplica lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y Manual de Procedimientos, no se logró terminar el documento que contenga las prácticas y políticas contables, se suscribió un Plan de para terminar su elaboración.

EXPLICACIÓN DEL DANE: Efectivamente en los indicadores planteados para el proceso de administración de recursos financieros, no existe uno que mida los cambios o tendencias de los saldos reflejados en los reportes contables. No obstante, la Entidad adelantará un plan de mejoramiento para subsanar dicha situación.

En relación con el documento de análisis que determine la conveniencia del sistema de costos para la Entidad, si bien no existe una reglamentación legal que así lo exija para las entidades públicas, el DANE suscribió un contrato para diseñar un sistema de costos para la Entidad, el cual una vez esté diseñado, se proyecta implementar en la próxima vigencia

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	100%	63%

<p style="text-align: center;">1483</p> <p>NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL DANE: No obstante que el Decreto 1151 de 2008 fijó como plazo para el cumplimiento de las diferentes fases del programa de gobierno en línea hasta el 31 de diciembre de 2010, para el cumplimiento de la fase Democracia se estableció como fecha límite el 30 de junio de 2011. El DANE-FONDANE finalizó en este término con el 100% de cumplimiento de todas sus fases; para el logro del cumplimiento del 100% en la fase de Democracia, la entidad, evitando incurrir en acciones de improvisación, promovió la participación ciudadana, la opinión y la interacción con el mecanismo de rendición de cuentas el cual se llevó a cabo el 15 de junio del año 2011.</p> <p>Vale resaltar que como entidad somos parte de las 33 entidades de 195 a nivel nacional que estamos cumpliendo al 100 % todas las fases y como sector ocupamos el segundo puesto, luego de "Economía Solidaria" y antes de "Educación".</p> <p>De otra parte, estamos atentos a la expedición del nuevo decreto relacionado con el manual 3.0 que deberá comenzar a implementarse a partir del 2012.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE vigencia fiscal 2010:</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentó incertidumbre en terrenos de uso permanente sin contraprestación por \$127 millones; edificaciones de uso permanente sin contraprestación por \$3.862 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería de uso permanente sin contraprestación por \$1 millón; equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación por \$352 millones; equipos de comunicación y computación de uso permanente sin contraprestación por \$1.905 millones y muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación por \$275 millones, que afectaron el patrimonio - bienes de uso permanente sin contraprestación por \$6.522 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL DANE: La Contraloría General de la República argumentó que DANE y FONDANE violaron el Numeral 25 del Manual de Procedimientos Contables del régimen de contabilidad pública que establece: "Los bienes de uso permanente sin contraprestación son los recibidos por la Entidad contable</p>	<p style="text-align: center;">1484</p> <p>pública sin que medie el traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, con independencia del plazo pactado para la restitución. Estos bienes se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando la operación se realiza entre entidades del gobierno general."</p> <p>Sobre el particular, el DANE y FONDANE consideran que la norma no es sujeta a interpretación, siendo su contenido claro al referirse a bienes de propiedad de una entidad (FONDANE) que son entregados a otra entidad (DANE) para que ésta última los use de forma permanente, es decir, de forma continuada, sin cambio en su uso y de forma exclusiva. Por tal razón DANE y FONDANE consideraron que esa norma 25 no aplicaba para los casos en los que no hay entrega de bienes de una entidad a otra y donde se presenta un uso alterno y/o simultáneo de bienes entre dos entidades. Por tales consideraciones, el DANE y FONDANE venían registrando los bienes en cabeza de la entidad titular de los mismos.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que si la norma no lo establecía, no era dable a las entidades interpretar que se les obligaba a registrar los bienes de uso compartido y simultáneo cuando no mediaba entrega de bienes entre las entidades.</p> <p>La realidad del DANE y de FONDANE es que ambas entidades comparten el uso de bienes porque FONDANE no tiene planta de personal, funciona con el personal del DANE, y ambas entidades usan y se benefician simultáneamente de los mismos bienes para sus cometidos institucionales.</p> <p>No obstante, la Contaduría General de la Nación interpretó, por ocasión de la observación de la Contraloría General y durante el tiempo en que ésta adelantaba la auditoría integral al DANE y a FONDANE para la vigencia fiscal 2009, que la norma 25 trascrita aplicaba para los bienes de uso simultáneo y compartido y que debía establecerse la proporcionalidad del tiempo de uso para definir el registro de los bienes compartidos simultáneamente.</p> <p>Con base en esa interpretación, el equipo auditor conceptuó que el DANE y FONDANE incumplían el precepto contable y que por lo tanto sus estados financieros no reflejaban la realidad económica y no eran confiables.</p> <p>El DANE y FONDANE establecieron un plan de mejoramiento y tuvieron que hacer un ajuste de todos sus bienes, lo cual tomó tiempo debido a que hubo que rediseñar procedimientos, desarrollar aplicativos, ajustar registros, activar y desactivar bienes en ambas entidades.</p> <p>Aunque se interpretó que los estados financieros de DANE y FONDANE no reflejaban adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación, es de anotar que el resultado del balance sectorial no se afectó por el registro que llevaban las entidades.</p>
<p style="text-align: center;">1485</p> <p>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento. El número total de metas que se suscribieron con la Contraloría General de la República en el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, es de 52 metas.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2010 y como resultado de la evaluación realizada por el equipo auditor de la Contraloría General de la República, el cumplimiento del Plan de Mejoramiento fue del 100% y un avance del 70,16%.</p> <p>En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte a junio 30 de 2011, se comprobó que el cumplimiento de las metas a esta fecha era del 100% y un avance total del 88,94%.</p> <p>Por lo anterior, el DANE viene cumplimiento con las metas contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Es de anotar que al 30 de junio de 2011, se habían cumplido 46 metas, las 06 metas restantes, se encontraban en curso de ejecución y vencen en los meses de julio y agosto del 2011, cuyos resultados se verán reflejados en el seguimiento con corte al 30 de septiembre de la presente vigencia.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos. <p>EXPLICACIÓN DEL DANE: El DANE tiene establecido, documentado e implementado dentro de su Sistema de Gestión de la Calidad el proceso Administración de Recursos Financieros – AFI, del cual forma parte los subprocesos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. En los procesos financieros del DANE se encuentra determinada una secuencia e interacción con otros procesos que alimentan la información contable.</p> <p>Dado que los procesos financieros forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad, en cada una de las auditorías programadas, se evaluó el cumplimiento de los procedimientos en cada una de las líneas o áreas examinadas y de las disposiciones en materia de Control Interno Contable contenidas en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. En caso de detectarse alguna situación que ponga en riesgo la calidad de la información contable asociadas a las actividades que se desarrollan durante el proceso contable y financiero, se suscriben planes de mejoramiento por procesos, cuya finalidad es corregir o eliminar el problema o riesgo detectado.</p> <p>Para hacer frente a los riesgos relacionados con la calidad y confiabilidad de la información contable, se cuenta con procedimientos para generar acciones y fortalecer el autocontrol y mejora continua. Los procesos financieros en el DANE, son una herramienta importante para el logro de objetivos Institucionales.</p>	<p style="text-align: center;">1486</p> <p>En la evaluación al Control Interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2010, se obtuvo una calificación de 4.70 ubicándolo como adecuado, lo que significa la existencia y aplicación de los controles internos, y que de acuerdo con las actividades e información evaluada, ayudan a mitigar los riesgos de índole contable.</p> <p>Para mejorar la efectividad de los controles internos existentes, en el proceso Administración de Recursos Financieros-AFI, se incluyó un documento denominado "Manual de Políticas Generales DANE-FONDANE". Esta herramienta ayuda a ampliar la información sobre las diferentes formas de desarrollar las actividades contables, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos a los servidores del área Financiera, así como en aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos.</p> <p>Por otra parte, el DANE se encuentra del ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, herramienta en línea que permite obtener información financiera actualizada sobre los resultados en cada corte, incluyendo la ejecución presupuestal, insumo básico de la etapa del reconocimiento en el proceso contable.</p> <p>Para la Vigencia 2010, los Estados Financieros del DANE se elaboraron y presentaron de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Su publicación se hace en forma trimestral y se encuentran disponibles para consulta tanto por la ciudadanía en general como para los Organismos de Control.</p> <p>Las notas que acompañan los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2010, se presentaron en forma comparativa con respecto a la vigencia 2009, con valor agregado para su mayor comprensión y análisis financiero.</p> <p>Los bienes del DANE se encuentran asegurados a través de una póliza integral, así mismo se cuenta con una Guía para el programa general de seguros de los bienes de la Entidad.</p> <p>Dentro de los controles específicos a las áreas se citan los siguientes:</p> <p>Los hechos económicos, financieros y sociales realizados tanto a nivel Central como Territorial, fueron debidamente informados al área de contabilidad a través de los documentos fuente o soporte de las operaciones en forma mensual, permitiendo consolidar la información y cumplir con los informes internos y externos dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Los procesos y procedimientos de la gestión financiera, están debidamente documentados y actualizados y se encuentran en la intranet (DANENET) en el Sistema Documental Institucional. El proceso de Administración de Recursos</p>

1487

Financieros – AFI es dinámico y su estructura ordena y facilita los flujos de información entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El DANE tiene implementados procedimientos administrativos que incluyen los responsables de registro de los recaudos generados, la autorización de los soportes, el manejo de cajas menores y los arques periódicos.

El proceso Administración de Recursos Físicos – ARF, incluye los procedimientos para el ingreso de elementos por contrato, por órdenes de compra e ingreso de elementos por reposición, cuyo objetivo es recibir y verificar que los elementos adquiridos por el DANE cumplan con las especificaciones requeridas para su posterior ingreso al sistema de inventario de la Entidad

En el proceso Administración de Recursos Financieros – AFI, se dispone de un procedimiento denominado Conciliaciones Bancarias y una Guía Básica para la elaboración de las Conciliaciones Bancarias del DANE. Esta actividad, la efectúa Contabilidad tanto a nivel Central como Territorial, permitiendo optimizar la oportunidad en la depuración de los movimientos de bancos y ejerciendo mayor control en el manejo de los recursos, en coordinación con el área de Tesorería.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de Causación y se siguen los criterios y normas para el registro de provisiones, depreciaciones y amortización de otros activos. En relación con el proceso de registro y revelación de la información financiera, económica y social, se realiza con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y Régimen de Contabilidad Pública (RCP) en los documentos que respaldan los registros contables; así mismo, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Las notas y comprobantes de contabilidad están revisados y autorizados por el coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad en el nivel Central y del Contador de cada una de las Direcciones Territoriales.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

1489

de Bogotá y el lote de parqueaderos conexo fueron entregados al comprador en el mes de diciembre de 2010. De igual manera, el Centro de Convenciones Cartagena de Indias "Julio Cesar Turbay Ayala" ubicado en la ciudad de Cartagena fue entregado en concesión al Grupo Heroica en el mes de julio de 2010. Por lo anterior, a partir de enero de 2011, la Corporación no desarrolla su objeto social y se espera que durante el 2011, los corporados tomen la determinación sobre el destino de ésta, teniendo en cuenta que existe una iniciativa liderada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo para la estructuración de un proyecto de marina en inmediaciones del Centro de Convenciones en Cartagena, el cual está pendiente de aprobación por parte de la Dirección Nacional Marítima – Dimar. Si el proyecto es autorizado, se iniciará el proceso de invitación para la construcción y operación de la Marina. Por lo anterior, a la fecha del presente dictamen existe incertidumbre sobre la continuidad de la Corporación como entidad en marcha. Los estados financieros de propósito general que se presentan asumiendo que la Corporación está en marcha, no contienen ajustes que podrían requerirse en el evento que la corporación tuviera que liquidarse.

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PACTADAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	62	62	58	88%	88%

164.- CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

A.- De Orden Contable.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
191090	Otros Cargos Diferidos	8.324
240590	Otros Proveedores	706
242590	Otros Acreedores	162
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	21.081
480590	Otros Ingresos Financieros	22.930
580590	Otros Gastos Financieros	10.691

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

1488

163.- CORPORACIÓN DE LOS CENTROS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE COLOMBIA “GONZALO JIMENEZ DE QUESADA” - CORPOCENTROS.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Pérdida de Ejercicios Anteriores por valor de \$(483) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
2	Más de 180 días	0	59.457

NOTA: A 31 de diciembre de 2010 presentan provisión para deudas de difícil recaudo por valor de \$ 61.536 miles.

En el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 147500 con su respectivo saldo.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
270590	Otras Provisiones para Obligaciones fiscales – ICA, Predial.	129.406
279090	Otras Provisiones	170.289
635090	Otros Servicios de Hotelería y de Promoción Turística.	469.334
819090	Otros Derechos Contingentes	(939.396)
890590	Otros Derechos Contingentes	(939.396)
939090	Otras Cuentas Acreedoras	8.111
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(18.626.752)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Tal como se menciona en la Nota 10 a los estados financieros, la entrega del Centro de Convenciones y Exposiciones Gonzalo Jiménez de Quesada ubicado en la ciudad

1490

- ¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión? R/ta.: No. Se están implementando y adoptando los manuales de funciones y procedimientos, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

- A 31 de diciembre de 2010, no tenían constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La estructura organizacional de la entidad no permite implementar aspectos del sistema de gestión.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	9	9	7	78%	78%

165.- ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. - EMSA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 la entidad tiene terrenos pendientes por legalizar por \$ 389.220 miles.

¿Cuál es la razón para que la entidad omita esta cifra en el catálogo de cuentas?.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NÚMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

1491

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
13.415.000.000	569.000.000	610.000.000	7

Nota: Al comparar estas cifras reportadas por el ordenador del gasto con lo consignado en el catálogo general de cuentas, encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000, no aparece en el catálogo de cuentas, por lo tanto no se puede determinar la veracidad de la cuantía.

En la cuenta 271005, reportan un valor diferente al del cuadro por valor de \$ 952.229 miles.

La cuenta 2460, no aparece en el catálogo de cuentas, por lo tanto no se puede determinar la veracidad de la cuantía.

El ordenador del gasto informa que no tienen demandas sin cuantía y en cuadro anterior reportan siete (7) demandas sin cuantía.

¿Cuál es la razón para que estas cifras sean diferentes en los informes?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(60.941)
151090	Otras Mercancías en Existencia	348.577
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo Oficina	545.515
242590	Otros Acreedores	231.220
270590	Otras Provisiones para Obligaciones Fisc	2.693.319
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	632.168
291090	Otros Ingresos Recibidos x Anticipado	11.936.810
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	713.196
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	344.497
510190	Otros Sueldos y Salarios	262.097
512090	Otros Impuestos	113.469
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	431.321
831590	Otros Activos Retirados	2.580.886
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	39.229
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	553.197
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(553.197)
912890	Otras Garantías Contractuales	13.000.000
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	3.505.411

1493

	271005	PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	
64.683	64.683	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

- En la cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$41.501 miles.

- La cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$217.580 miles

- La cuenta 246000 Embargos Judiciales no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo registrado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto y lo reflejado en el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
242590	Otros Acreedores	412.965
271590	Otras Provisiones para Prestaciones Sociales	2.244.006
290590	Otros Recaudos para Terceros	19.907
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	2.734
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	48.031
510290	Otras Contribuciones Imputadas	1.355.546
590290	Otras Comisiones	110.541
581090	Otros Gastos Extraordinarios	343.268
819090	Otros Derechos Contingentes	1.506.854
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	137.781

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	79%	100%

1492

991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(15.640.040)
--------	-------------------------------------	--------------

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

166.- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, en el informe de gestión enviado por la entidad el cual contiene el Balance General y en el catálogo general de cuentas, se presentan diferencias en el Total Activo y Total Pasivo; así:

Cifras en millones de pesos

	Balance General	Catálogo General de Cuentas	Diferencia
Total Activo	131.196	132.050	854
Total Pasivo	10.474	11.329	855

- A 31-12-10, informan que los avances y anticipos quedaron debidamente legalizados, pero en la cuenta 142011 – Avances para Viáticos y Gastos de Viaje presentan saldo por valor de \$ 63.700 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
515.247	360 A 2383 DIAS	SE LIQUIDAN CON EL PAGO	515.247

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1494

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: A 31-12-10, la entidad envió la certificación de los estados financieros de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, pero no está firmada por el Representante Legal.

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

167.- UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$(2.339.144) miles.

- A diciembre 31 de 2010, los bienes de la entidad no cuentan con los respectivos títulos de propiedad.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado.

- La captura de información de forma manual no nos permite en muchos casos reflejar la información de forma oportuna. Igualmente se continúa reportando los valores del Instituto SER.

- **Por Depuración de Cifras, Conciliación de Saldos o Ajustes:** Se presenta una diferencia de \$494 millones por efectos de ajustes con el inventario del almacén.

- En la verificación del balance general y del catálogo general de cuentas encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
325530	Bienes pendientes de Legalizar	4

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

1495

RECAUDO				
?	?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información solicitada, de acuerdo con el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas a 31 de diciembre de 2010.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
032190	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	(900)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevo código.

B.- De Orden Administrativo.

- En la actualidad se encuentra en proceso de implementación el aplicativo que permitirá sistematizar el área contable, por lo tanto se trabaja la información de forma manual.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La información sobre los hechos y transacciones no fluyen con la oportunidad requerida por falta de un sistema de información.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- Falta empoderamiento por parte de algunos funcionarios relacionados con la importancia del funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

1496

- Se presenta resistencia en algunos funcionarios al cambio de metodología para trabajar por procesos.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La carga laboral del personal que conforma el Equipo Operativo dificulta el proceso de evaluación en el Sistema Integrado de Gestión.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
86%	77%	50%	10%	10%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

Observación Final: No enviaron la siguiente información a 31 de diciembre de 2010:

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
4	Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.			
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?			
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.			
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la ley 298 del 23 de julio de 1996?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			

1497

16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
18	¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
19	Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.			
20	¿De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el artículo 7° del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.			

168.- ISA - TRANSELCA S.A. E.S.P.

A.- De Orden Contable.

- Presentó Disminución en el Capital de Trabajo por valor de (\$19.931.637) miles.

- **Impuesto de Renta y Complementarios.** “El 2 de septiembre de 2007, Transelca interpuso demanda a la DIAN ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico por la liquidación oficial de la declaración de renta del año gravable 2002 en la cual la Administración Tributaria desconoce algunas deducciones de gastos por valor de \$4.616.811 liquidando un mayor impuesto en la Declaración de Renta por valor de \$1.615.884. La demanda fue admitida por el tribunal el 5 de febrero de 2008. Los alegatos de conclusión por parte de Transelca fueron presentados el 15 de septiembre de 2008. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en el despacho para sentencia.

Respecto de los resultados al proceso en el tribunal de la declaración de renta del año 2002, los asesores tributarios de la Compañía y la administración, consideran que los argumentos presentados sustentan la deducibilidad de los gastos rechazados por la DIAN.

El 8 de junio de 2010, la DIAN profirió Requerimiento Especial por la declaración de renta del año gravable 2007, en donde desconoce rentas exentas provenientes de dividendos recibidos de la Sociedad ISA Perú. Transelca presentó respuesta al

1498

Requerimiento Especial el 8 de septiembre de este mismo año. Los asesores tributarios de la Compañía y la administración, consideran que los argumentos presentados sustentan la deducibilidad de los gastos rechazados por la DIAN.”

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

En la Nota 5 a los Estados Financieros presentan la siguiente información:

“El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión para Deudas de Difícil Cobro:

Saldo al inicio del periodo	\$1.703.807
Provisión durante el periodo	37.184
Recuperación de provisión	(130.773)
Saldo al final del periodo	\$1.610.218

La provisión para deudores de dudoso recaudo por \$1.610.218 corresponde a valores adeudados por las compañías Electrobolívar, Caucasia y Electrolima, Electro sucre, Energen y Emcali, todas con procesos de liquidación adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD. Estas obligaciones se encuentran provisionadas en un 100%. Adicionalmente existe un valor de \$629.752 para los saldos adeudados por el Seguro Social, sobre pensiones por compartibilidad adeudadas por esa Entidad.

La siguiente es la clasificación de las cuentas por cobrar a clientes, incluido intereses por días de vencimiento:

Corrientes	\$27.782.087
Vencidas:	
Entre 1 y 90 días	391.220
Entre 91 y 180 días	15
Más de 180 días	901.418
	\$29.074.740”

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

En la Nota 24 a los Estados Financieros sobre Contingencias encontramos lo siguiente:

“b) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía tenía los siguientes litigios y demandas en contra:

Tipo de Proceso	No. De Reclamaciones	Pretensión
Civiles	2	280.000
Reivindicatorios	6	620.000
Abreviado	10	567.829
Laborales	27	5.070.000

1499

En concepto de la administración y sus asesores legales los procesos de alta probabilidad de sentencias en contra de Transelca se provisionaron a diciembre 31 de 2010 con un pasivo contingente de \$1.087.829."

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva: No se pudo determinar el uso de esta cuenta debido a que la entidad no remitió el respectivo Catálogo de Cuenta.

Observación Final: No remitieron el respectivo Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010.

La Entidad no respondió el cuestionario de Información General del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas:

5.- Información General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).

1. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?
2. ¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?
3. Favor Informar la fecha del último inventario de bienes de la entidad.
4. Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.
5. ¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?
6. ¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?
7. ¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?
8. ¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?
9. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?
10. ¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?

1500

11. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado? En caso negativo favor informar las razones.
12. ¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión? En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.
13. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política? En caso negativo favor informar las razones.
14. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996? En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
15. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado? En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
16. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos? En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
17. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?
18. ¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010? En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
19. Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.
20. ¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?

169.- ELECTRICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

A.- De Orden Contable.

1501

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$ (2.441.376) miles.

EXPLICACIONES DE LA ELECTRICADORA DEL TOLIMA: El déficit operacional obedece a la suma de los gastos operacionales de administración tales como sueldos y salarios por \$168.982., Contribuciones Imputadas por \$1.331.638., Generales por \$694.396., e Impuestos, Contribuciones y tasas por \$246.360.

El valor más representativo son Contribuciones Imputadas, que son las pensiones canceladas a Suramericana correspondientes a tres (3) pensionados y dos (2) ajustes de pensiones que habían sido girado antes del año 2010.

En el estado de resultados podemos observar, que la empresa no percibe ingresos operacionales, porque nos encontramos en la última etapa del proceso de liquidación y los pocos ingresos que obtenemos son por conceptos diferentes a la operacional.

- A 31-12-10 presenta Patrimonio por valor de \$ (329.039.805) miles.

EXPLICACIONES DE LA ELECTRICADORA DEL TOLIMA: El Patrimonio de la entidad es negativo, puesto que los pasivos son muy significativos con relación a los Activos; La empresa tiene procesos en litigio pendientes de fallo que en primera instancia han fallado en contra y por ende se encuentran contabilizados como provisión para contingencias el valor de \$252.392.288.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
204.072	Más de 60 meses	0	162.224

EXPLICACIONES DE LA ELECTRICADORA DEL TOLIMA: Son pagares firmados por deudas de energía y se encuentran en proceso jurídicos con abogados externos de la empresa. La provisión corresponde al 100% del valor de los intereses de cuentas por cobrar en cabeza de XM como mandataria de las Electricadoras.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN

1502

	PROVISIONADAS 271005	A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CUANTIA
576.668.887	252.392.287	9.662.884	0

Según Notas a los Estados Financieros, presentan los siguientes saldos:

NOTA 13 – Cuenta 2710 – Provisión para Contingencias:

DESCRIPCION	No. PROCESOS	PROVISION
Procesos Administrativos	42	201.943.671
Procesos Civiles	9	359.554
Procesos Laborales	54	50.089.063
Procesos con Reservas	5	546.480
TOTALES	110	252.392.288

NOTA 17 – Cuenta 9120 – Litigios o Demandas:

DESCRIPCION	No. PROCESOS	CTAS. ORDEN
Procesos Administrativos	42	319.102.732
Procesos Civiles	9	804.284
Procesos Laborales	54	4.369.582
Procesos Reserva Efectivo	5	0
TOTALES	110	324.276.599

NOTA 11 – Cuenta 2460 – Créditos Judiciales: El saldo a diciembre 31 de 2010 es de \$9.663.675, que corresponde a fallos judiciales terminados en contra de la empresa y no reclamados en la masa de liquidación. De este gran valor solo reclamo la Dirección Ejecutiva Seccional donde queda un saldo por cancelar de \$791 que equivale al 44.84%.

¿Cuál es la razón para que el saldo de Litigios o Demandas no coincida con lo reportado en el cuadro del requerimiento?

EXPLICACIONES DE LA ELECTRICADORA DEL TOLIMA: Como se puede observar en el cuadro, el valor total de las demandas en contra de la empresa corresponde al valor de \$576.668.887, que se descompone en la nota 13 y 17 de los estados financieros que suman la totalidad de las demandas en contra, es decir \$252.392.288 contabilizados en la cuenta 27- de Provisión para Contingencias y la cuenta de orden 9120- Litigios o demandas por \$324.276.599.

En relación al valor total de las demandas debidamente provisionadas por valor de \$252.392.288, corresponde a los procesos fallados en contra de la empresa y que se encuentran en otra instancia del proceso.

1503

En el valor de \$9.662.884. corresponde al valor total de las demandas falladas en contra de la entidad contabilizadas como cuenta por pagar 2460- de créditos judiciales, diferente a la nota 11, porque allí se menciona el valor total incluido un valor reclamado por valor de \$791 a nombre de la Dirección Seccional Ejecutiva, como fue explicado en la nota mencionada en los estados financieros.

Así las cosas, en ningún momento se suministró a la Comisión Legal de Cuentas cifras diferentes a las expuestas en las notas a los Estados Financieros con corte a diciembre de 2010.

B.- Informe del Contralor. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Existen dos (2) medidas cautelares que ordenan al liquidador abstenerse de cerrar el proceso liquidatorio, proferidas por los juzgados Cuarto y Sexto Administrativo de Circuito de Ibagué, en las acciones populares interpuestas por el Señor Germán Eduardo Triana contra la Electricificadora del Tolima S.A. E.P.S., en Liquidación y otros, radicación 292 de 2007 y 027 de 2008, respectivamente.

Por lo tanto, la terminación de la existencia jurídica de la entidad, está supeditada al levantamiento de tales medidas cautelares."

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: La empresa tenía dos medidas cautelares de no cierre, radicadas en los juzgados cuarto y sexto administrativo, la del juzgado cuarto fue interpuesta por supuestas irregularidades en la liquidación del cálculo actuarial, para la conmutación que se realizó en diciembre del año 2006. La acción popular del juzgado sexto administrativo fue interpuesta por considerar que eran ilegales los otros, dos y tres y que se introdujeron al contrato relacionado con la disminución del arrendamiento que Enertolima debía pagar a Electrolima en Liquidación por el uso de la infraestructura.

Es importante mencionar que lo referente al juzgado sexto administrativo, fue fallada el 30 de agosto de 2011 a favor de Enertolima y Electrolima en Liquidación, y por consiguiente levantada la medida cautelar de no cierre para la Electricificadora.

C.- De Orden Administrativo.

- Problemas en la búsqueda de documentos de vigencias anteriores a la Liquidación de la empresa.

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: Los problemas en la búsqueda de la documentación en el archivo, es porque según el archivo general de la Nación se debe archivar según la última fecha que tenga el comprobante, motivo por el cual no se encuentra los consecutivos, sino en el orden de recibo de cheque, eso se dio en las fechas anteriores a agosto del año 2003.

1504

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- En el archivo de la entidad anterior a la liquidación, es muy compleja la búsqueda.

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: Como se menciona en la parte C., por archivar en orden de recibo de cheque, la búsqueda de los comprobantes se hace muy engorrosa.

- La empresa tiene procesos jurídicos en contra, donde existe medida cautelar de no cierre.

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: La aclaración se dio en el punto B. donde habla de las medidas cautelares de no cierre de la empresa, y los motivos que la llevaron a instaurarla.

E.- Informe sobre el estado del proceso de liquidación al interior de la entidad a 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"En la actualidad existen dos medidas cautelares que ordenan al liquidador abstenerse de cerrar el proceso de liquidación forzosa administrativa, adelantado en la Electricificadora del Tolima y que fueran decretadas por los juzgados 4 y 6 administrativo del circuito de Ibagué en las acciones populares interpuestas por el señor GERMAN EDUARDO TRIANA, situación que ha conllevado a que el plazo de la liquidación haya sido prorrogado hasta el 30 de abril de 2011".

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: Las medidas cautelares se dieron por los motivos antes expuestos, pero el 30 de agosto de 2011, el juzgado sexto administrativo fallo a favor de la empresa y por tal razón se levantó la medida cautelar.

Aún queda pendiente de fallo, la acción popular del juzgado cuarto administrativo.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Electricificadora del Tolima S.A. E.S.P. en Liquidación vigencia fiscal 2010:

1505

Electricificadora del Tolima - Electrolima S.A. E.S.P. en liquidación.

Opinión: Negativa.

- Provisión para contingencias por litigios se encontró sobrestimada en \$24.344 millones, debido a que se registró provisión en exceso a las pretensiones de la demanda y en otros casos no se ajustó la provisión de acuerdo a los procesos fallados, lo que afectó el patrimonio en igual cuantía.

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: La opinión negativa la arrojó la auditoría, por encontrar un proceso jurídico de índole laboral con un cálculo muy superior al real, error involuntario que se dio por mala manipulación de una fórmula en la sumatoria de algunos procesos. Para subsanar este impase, se va hacer un control de procesos para actualizar los valores y así el área jurídica informar a la parte contable para actualizar correctamente dichos procesos.

Control Interno Contable.

- Ineficiente,** debido a la información reportada al área de contabilidad y la interpretación de algunos hechos económicos relacionados principalmente con registros de los pasivos estimados y del pasivo real por demandas instauradas en contra de la entidad.

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: Por el error involuntario presentado el año inmediatamente anterior, en los procesos laborales, se incurrió en un error de sumatoria, el cual se llevó con valor de un proceso, arrojando como resultado una sobrestimación de los pasivos.

Se tiene previsto para subsanar este error, hacer un control de cada uno de los procesos y así actualizar los datos que se encuentran registrados en la contabilidad de la provisión y cuentas por pagar de procesos jurídicos.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINION 2008	OPINION 2009	OPINION 2010	COMPORTAMIENTO
Electricificadora del Tolima (Electrolima) S.A. E.S.P. en Liquidación.	N/A	N/A	Negativa	

1506

EXPLICACIONES DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA: La opinión a los Estados Financieros fue Negativa, por la razón expuesta en el ítem anterior, por una sobrestimación de los pasivos por un error involuntario presentado en un proceso laboral que se dio un valor diferente al real. Actualmente estamos realizando un control y actualización de cada uno de los procesos existentes, para así informar al área contable y poder solucionar en el 2011, el error encontrado por la auditoría que realice la Contraloría en el valor de la Provisión contable de los Estados Financieros.

170.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - INFOTEP.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	6.000
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	417.497
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	423.497

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, todos los bienes tienen su respectivo título de propiedad excepto el Terreno que es propiedad del Ministerio de Educación Nacional.

- Faltan recursos presupuestales para atender las necesidades del área financiera.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	609.000

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRAR DE DIFÍCIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

1507

RECAUDO			
50.580	3 años	0	33.468

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
18.161	0	0	1

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020490	Otras Transferencias Nacionales	1.805.564
021890	Otras Transferencias Nacionales	(43.942)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(1.761.622)
580590	Otras Comisiones	6.556
831590	Otros Activos Retirados	19.369

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- Falta de integración en las áreas que suministran información al área contable. La información que producen y provienen de las otras áreas no fluyen normalmente al área contable.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con Certificación de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP1000:2009.

- El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno no se reunió como mínimo dos (2) veces de acuerdo a la Ley 87 de 1993.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1509

MI-ENTO VIGENTE S A 31-12-10	PLAN PLANES VIGENTES A 31-12-10	O A	LA VIGENCIA 2010?	CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	NTOA 31-12-10.	
1	6316	15	13	81.31%	81.31%	

NOTA: Revisado en plan de mejoramiento físico que adjunta la entidad, encontramos que el número de hallazgos es de 16 para la vigencia 2010.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
75%	80%	80%	95%	80%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la certificación de los estados financieros de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

171.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.507.226
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	53.617
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.560.843

B.- De Orden Contable.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1508

-Debilidades:

- El proceso financiero debe realizar toma física de bienes, derechos y obligaciones y confrontan los registros contables para hacer los ajustes pertinentes.
- Ejecutar permanentemente la política de depuración y sostenibilidad contable para reflejar la información idónea de la entidad.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La interiorización y manejo del sistema integrado de gestión.
- La falta de aplicación de los puntos de control.
- Evaluar el impacto de las capacitaciones realizadas por la entidad.
- Realizar el presupuesto por proceso.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Poca cultura ciudadana de participación.
- Aplicar la tabla de retención documental.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No existe el grupo auditor interno para realizar las auditorías

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE	CUMPLIMIENTOS DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.

1510

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

- NOTA: No enviaron diligenciado el cuadro anterior de acuerdo con la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

En la cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$2.607.706 miles.

La cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas no aparece registrada en el Catálogo de Cuentas.

La cuenta 246000 Embargos Judiciales presenta saldo por valor de \$21.562 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
023090	Otros Ingresos no Tributarios	733.343
020790	Otros Recursos de Capital	1.049.915
020990	Otros Fondos Especiales Nacionales	1.939.787
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(733.343)
022790	Otros Recursos de Capital	(1.049.915)
022990	Otros Fondos Especiales Nacionales	(1.939.787)
147090	Otros Deudores	29.608
165590	Otra Maquinaria y Equipo	50.098
439090	Otros Servicios	780
442890	Otras Transferencias	76.210
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	32.995
542390	Otras Transferencias	13.588
581090	Otros Gastos Extraordinarios	39.649

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- La Corporación no cuenta con la certificación para su sistema de Gestión de calidad.

1511

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Continúan las debilidades en cuanto al procedimiento de conciliación con las entidades que generan operaciones recíprocas.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El número de investigaciones disciplinarias relacionadas con las faltas éticas del servidor público aumentaron con relación al año anterior.
- En los últimos dos años solo se ha realizado reinducción a los nuevos empleados.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Como consecuencia de la implementación del sistema de gestión de calidad se realizan modificaciones a los procesos y procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La oficina de control interno no cuenta con un equipo auditor para la realización de las auditorías necesarias que abarcan todos los procesos de la entidad.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.

1513

COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	RECAUDO		
5.914.844.078	Mayor 180 días	1.361.602.729	100%

NOTA: Una vez revisado el Catálogo de Cuentas se encontró que la Cuenta 1475 – Deudas de Dificil Recaudo presenta saldo por valor de \$32.064 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos no coincidan?

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
10.833.300.000	6.484.307.927	0	16

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos que las cifras fueron presentadas en pesos y no en miles y presentan los siguientes saldos:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$10.443.585 miles.

¿Cuál es la razón para que esta cifra no coincida con lo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	513.910
480590	Otros Ingresos Financieros	269.784
511190	Otros Gastos Generales	176.998
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	745.957
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(745.957)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

1512

	12-10		VIGENCIA?		
1	69	69	48	47.83%	35%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	91%	62%	8%	21%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

172.- ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentó Disminución en el Capital de Trabajo por valor de (\$3.034.291) miles.

- **Deudores.** “Los subsidios y contribuciones se registran con el primer reporte entregado tanto a Contabilidad como al ministerio de Minas y Energía – Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos- y son sujetos de ajuste de acuerdo con la validación final emitida por dicho Fondo. A diciembre de 2010 se encuentra validado hasta el IV trimestre de 2009.”

- **Avances y Anticipos entregados.** En la lista de proveedores/contratistas figura la empresa System Business and Service E.U. con un anticipo por valor de \$36.160 miles, la cual no ha cumplido con la ejecución del contrato.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	116.280

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

1514

- Para la ejecución del proceso administrativo y financiero se cuenta con el software “Cyberaccount ERP”, el cual fue adquirido por la Entidad y está en producción desde el año 2008, este sistema permite manejar en línea y procesa en tiempo real la información de las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Almacén y Activos fijos.

Respecto de los sistemas integrados la debilidad se presenta al no contar con los medios informáticos que permitan realizar en forma automática la incorporación a la Contabilidad de la Información resultante del proceso de Facturación.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Falta actualización del personal del área contable en las normas vigentes.
- En el protocolo PT-AGF-02-004 “Elaboración Conciliaciones Bancarias” está establecido que hasta los 45 días del mes vencido se deben tener todas las conciliaciones bancarias.
- A pesar de que se efectúan los registros contables en forma cronológica, se verifico que la numeración de los soportes contables generados por el sistema integrado ERP, en el caso de los comprobantes Causaciones de Cuentas por Pagar CCP, no corresponden a un orden consecutivo.
- Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplica en el sistema contable se encuentran debidamente documentadas, pero no se encuentran agrupadas en un Manual.
- Para el año 2010 solamente existe acta de evaluación de gestión de la reunión realizada el 27 de enero y únicamente trata los temas de socialización del plan 2010 y el manejo de los riesgos. En la carpeta compartida de la Div. Financiera SGC, Planes de acción y manejo de riesgos se encuentra el archivo: Informe indicadores SIGE-Julio, donde se publican periódicamente los resultados del EVA, margen EBITDA y Racionalización del gasto, para cumplir con el reporte de estos indicadores al SIGE.
- El procedimiento y los protocolos se encuentran desactualizados, además existen actividades ejecutadas no identificadas en los protocolos, concentradas en una sola persona sin observarse control o ejecutados por responsables diferentes a los señalados en los mismos.

1515

- Existiendo un Plan de Capacitación para la empresa no contiene capacitación específica para el área contable que permita la actualización permanente y continuada de los funcionarios del área; la capacitación realizada en ocasiones obedece a las necesidades que van surgiendo en el desarrollo de las actividades.
- A pesar de que existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la empresa los procedimientos y protocolos de Gestión Contable no contemplan los cierres, sin embargo, a fin de año el Jefe de la División Financiera envía comunicación interna a todos los procesos involucrados en el sistema contable, para informarlos del calendario para el cierre integral de la información contable.
- No se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	52	46	39	86.77%	74.44%

173.- AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto Ingresos 2009 vs 2010.

Cifras en Millones de \$

DETALLE	PRESUPUESTO INGRESOS APROBADO 2009	PRESUPUESTO INGRESOS DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO INGRESOS EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO INGRESOS 2009
INGRESOS CORRIENTES	338.691,0	785.793,6	747.399,6	95%
INGRESOS DE CAPITAL	2.752,0	2.752,0	2.142,2	78%
TOTAL	341.443,0	788.545,6	749.541,9	?

1517

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	25.528,8	93,9%
Cuentas por Pagar	35.877,5	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	61.406,3	?

NOTA: La entidad no reporta el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal.

- ¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación? R/ta.: "Algunos de los contratos terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, no han sido liquidados aún, en razón al gran número de contratos que maneja la entidad; sin embargo los mismos se encuentran en proceso de liquidación, puesto que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, nos faculta hacerlo de manera unilateral o bilateral dentro de los dos años siguientes a su terminación..."

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del Balance General se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010, así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos No Explotados	376

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO				
OFICINA PRINCIPAL				

1516

DETALLE	PRESUPUESTO INGRESOS APROBADO 2011	PRESUPUESTO INGRESOS DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO INGRESOS EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO INGRESOS 2010
INGRESOS CORRIENTES	448.493,1	937.643,2	923.451,1	98%
INGRESOS DE CAPITAL	2.752,0	2.752,0	6.906,4	251%
TOTAL	451.245,1	940.395,2	930.357,6	?

- Presupuesto de Gastos 2009 vs 2010.

Cifras en Millones de \$

DETALLE	PRESUPUESTO GASTOS APROBADO 2009	PRESUPUESTO GASTOS DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO GASTOS 2009
FUNCIONAMIENTO	335.839,0	782.941,6	695.790,9	89%
INVERSION	5.604,0	5.604,0	5.533,9	99%
SERVICIO A LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	
TOTAL	341.443,0	788.545,6	701.324,8	?

DETALLE	PRESUPUESTO GASTOS APROBADO 2010	PRESUPUESTO GASTOS DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO GASTOS 2010
FUNCIONAMIENTO	442.811,1	931.961,2	900.791,0	97%
INVERSION	8.434,0	8.434,0	6.774,2	80%
SERVICIO A LA DEUDA	0,0			
TOTAL	451.245,1	940.395,2	907.565,2	?

NOTA: La entidad no reportó los porcentajes de ejecución presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	57.805,5
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	43.425,8
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	101.231,3

1518

CUOTAS PARTES PENSIONALES	23.788	MAS DE 12 MESES	23.788
AMAZONIA			
OTRAS PERSONAS NATURALES	42.445	MAS DE 12 MESES	42.445
LLANOS ORIENTALES			
PRESTAMOS PARA COMPRA DE VIVERES FRESCOS	151.300	MAS DE 12 MESES	151.300
REGIONAL CENTRO			
GOBERNACION DE ARAUCA	353.640	MAS DE 12 MESES	353.640

NOTA: Una vez verificado el Balance General y las Notas a los Estados Financieros se encontró que la Cuenta 1475 – Deudas de Difícil Cobro presenta saldo por valor de \$775.694 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
22.940.522,0	22.940.522,0	0,0	2

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Balance General y Notas a los Estados Financieros encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 20.772.056 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 18.639.124 miles.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$187.060 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincidan con lo reflejado en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No se pudo determinar el uso de esta cuenta debido a que no remitieron el respectivo Catálogo de Cuentas.

1519

C.- De Orden Administrativo.

- Para la vigencia 2010, la entidad continuó utilizando los software de los anteriores Fondos Rotatorios debido a que la Entidad se encuentra en el proceso de implementación de SIIF Nación II, el cual entrará en línea el 1 de enero de 2011.

- ¿A 31 de diciembre, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado? **R/ta:** "NO. La entidad no cuenta con el 100% de licenciamiento del software. A partir de la fusión del 2005 en la Agencia Logística, la entidad asumió un lastre en el licenciamiento de software que venía de las entidades anteriormente nombradas. Las medidas que a la fecha se han tomado son: Adquisición de equipos de cómputo 100% legalizados con la licencia del sistema operacional y de ofimática (office), de igual forma en pro de cubrir el 100% de licenciamiento se ha generado un plan de acción donde se ha realizado los procesos contractuales de licencias corporativas a fin de cubrir las máquinas faltantes y adquisición de nuevos software requeridos. A través del sistema como medida de control se cuenta con políticas para la no instalación de software por parte del usuario. Actualmente, y de acuerdo a los recursos asignados se viene realizando un proceso contractual para continuar en el proceso de licenciamiento permitiendo con este llegar a un 100% en sistema operacional y un avance de 56.1 actualizando la versión de office."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- A la fecha la entidad no cuenta con un sistema integrado de información financiera, para lo cual se está realizando la implementación del sistema SIIF Nación II en la Oficina Principal y Regionales.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- En los últimos dos años no se realizó reinducción al personal de la entidad, esta actividad se tiene programada para la vigencia 2011.
- La entidad realiza procesos de inducción, pero no mide su impacto.
- Con relación al componente de administración del riesgo, no se cuenta con el plan de contingencia alternativo para la mitigación de los riesgos.

- Subsistema de Control de Gestión.

1520

Dificultades:

- Se encuentra en ejecución la revisión de los controles aplicados en los procesos y subprocesos.
- En cuanto a los sistemas de información, se tiene como debilidad el no contar con un sistema integrado de información, para lo cual la entidad ha efectuado los estudios pertinentes para llevar a cabo este proyecto.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	207	173	166	96%	79%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	76%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No remitieron el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 conforme a las normas establecidas por la Contaduría General de la República. No remitieron la Certificación a los Estados Financieros debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

174.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

1521

CONCEPTO	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
Gastos de Personal	1.118.371.128,49	42.880.670,00	38.700.674,41	90,25%
Gastos Generales	28.056.000,00	29.408.000,00	20.495.513,21	72,46%
Transferencias Corrientes	6.765.095.054,48	6.309.133.504,95	4.919.296.711,35	82,62%
Transferencias de Capital	308.589.100,00	443.885.771,14	206.581.482,89	71,14%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	8.220.111.282,97	6.825.307.946,08	5.185.074.381,86	75,97%

NOTA: LA APROPIACIÓN APROBADA DE 2009 EN GASTOS DE PERSONAL INCLUYE \$1.080.140.158,49 (MILES DE PESOS) DISTRIBUCIÓN D.G.P.N. ASI MISMO EN LA APROPIACIÓN DE GASTOS FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO SE EXCLUYEN \$ 146.291.111,07 (MILES DE PESOS) QUE CORRESPONDEN A DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL.

EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO HUBO APLAZAMIENTOS POR \$ 584.489.219,22 (MILES DE PESOS), LOS CUALES SE TUVIERON EN CUENTA PARA EFECTOS DE CALCULAR EL % DE EJECUCIÓN. POR CONSIGUIENTE EL VALOR DE LA APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA EJECUTAR FUE DE \$ 6.315.838.726,86

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
Gastos de Personal	878.782.472,36	43.737.531,53	42.030.359,99	96,10%
Gastos Generales	29.417.190,40	29.417.190,40	23.584.158,50	83,51%
Transferencias Corrientes	7.306.147.188,16	5.977.984.628,80	4.811.553.677,64	94,10%
Transferencias de Capital	1.451.927.548,20	1.668.912.198,20	1.225.334.731,84	74,31%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	9.666.274.399,12	7.720.051.548,92	6.102.502.927,96	89,29%

NOTA: LA APROPIACIÓN APROBADA DE 2010 EN GASTOS DE PERSONAL INCLUYE \$836.941.940,84 (MILES DE PESOS) DISTRIBUCIÓN D.G.P.N. ASI MISMO EN LA APROPIACIÓN DE GASTOS FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO SE EXCLUYEN \$ 335.000.000,00 (MILES DE PESOS) QUE CORRESPONDEN A DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL.

EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO HUBO APLAZAMIENTOS POR \$ 1.220.717.862,69 (MILES DE PESOS), LOS CUALES SE TUVIERON EN CUENTA PARA EFECTOS DE CALCULAR EL % DE EJECUCIÓN. POR CONSIGUIENTE EL VALOR DE LA APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA EJECUTAR FUE DE \$ 6.834.333.686,23

- Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

1522

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
36.852.500.444,0	36.229.430.560,0	31.529.570.759,0	87,02%

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
39.663.200.991,0	38.997.523.991,0	31.283.414.888,0	80,22%

- Rezago presupuestal Ministerio (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010 (cifras en miles de pesos).

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	24.734.971.713
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	772.826.377,36
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	697.561.349,07

- Rezago presupuestal Deuda (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	132.946.538,0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	722.512.352,0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	855.458.890,0

- Rezago presupuestal Ministerio constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	187.208.717,63	97,89%
Cuentas por Pagar	281.931.164,99	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	469.139.882,62	99,15%

- Rezago presupuestal Ministerio constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

1523

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	352.420.979,0	10,00%
Cuentas por Pagar	1.046.029.848,0	74,35%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.398.450.825,0	84,35%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un Patrimonio por valor (\$159.018.739.828) miles.
- A 31-12-10, la entidad presenta Perdidas del Ejercicio por valor (\$11.749.456.728) miles.
- A 31-10-12, la entidad presenta Variaciones Patrimoniales por valor (\$7.311.704.898) miles.
- A 31-12-10, la entidad presenta Perdidas del Ejercicio anterior por (\$17.893.941.760) miles.
- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	4.217.334

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
22.623.426.418,0	24.027.366.467,1	60.944.169,0	670

1524

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-09 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 24.063.344 miles.

¿Cuál es la razón para que la cifra reportada en el cuadro anterior por el ordenador del gasto en la cuenta 271005 sea diferente a la registrada en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	2.522.859.595
148090	Otros Deudores	(87.823.916)
193090	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	84.734
193590	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	(84.734)
245590	Otros Depósitos	157.472
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	2.328.646.318
540190	Otros Programas	47.613.773
542390	Otras Transferencias	145.524.427
572290	Otras operaciones sin Flujo de Efectivo	1.672.283.310
581090	Otros Gastos Extraordinarios	439.525
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	164.767.764
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	142.035
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	1.591.867
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	129.412.256
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(128.431.835)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Errores en la aplicación y registro de las Inversiones Patrimoniales.
- Cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.
- Cuentas con registros contables que presentan falta de oportunidad.
- La información Contable generada por el SIIF se consolida en forma semiautomática.

1525

Es importante anotar que las fallas detectadas, aunque afectan el Control Interno Contable, no son significativas.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El cambio cultural que requiere la implementación de normas como la de calidad para la gestión pública y el Modelo Estándar de Control Interno, se ha venido dando de manera progresiva, toda vez que es un proceso que requiere la asimilación y compromiso de parte de todos los funcionarios de la entidad, el cual se dará en el mediano y largo plazo.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Falta participación activa de las dependencias en la utilización de los mecanismos tecnológicos establecidos para la interacción con la ciudadanía como por ejemplo, foros chats, salas de conversación.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Durante el 2010 no se realizaron mediciones de la satisfacción del cliente externo.
- Los planes de Mejoramiento individual, contemplan acciones de mejora resultantes de la evaluación por competencias, pero no acciones que debería resultar de la evaluación del desempeño, por cuanto el modelo que utiliza el Ministerio es el modelo tipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, toda vez que el modelo propio está en proceso de construcción.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A	NÚMERO TOTAL DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
---------------------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

1526

31-12-10	VIGENTES A 31-12-10	2010?	CIERRE DE LA VIGENCIA?		
Ministerio Vigencia 2009	137	84	83	98,96%	57,39%
Proyecto MAFP II Vigencia 2009	34	30	27	94,6%	90,10%
FONPET Vigencia 2009	49	25	22	96,38%	73,38%

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	98,4%	91,1%	70,0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la certificación a los estados financieros de acuerdo a lo exigido por la Contaduría General de la Nación debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

175.- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

A.- De Orden Contable.

- **Propiedades Planta y Equipo:** Dentro de los activos se incluye los bienes trasladados por Adpostal en Liquidación declarados afectos al servicio por Servicios Postales Nacionales S. A. así: Bienes Inmuebles por la suma de \$35.786.333,5. Según actas de transferencia N° 1 y 7; y bienes muebles recibidos mediante actas de transferencia N° 2, 3, 4, 5 y 6 por valor de \$1.031.843,2, los que por tratarse de activos de menor cuantía fueron depreciados 100% en el año 2009, de acuerdo con el Instructivo N° 6 del 13 de enero de 2009 expedido por la Contaduría General de la Nación. Los valores de registro corresponden a los estipulados en las mencionadas actas y fueron objeto de actualización los bienes inmuebles, lo que generó un Superávit por Valorizaciones por \$ 30.875.110, los bienes muebles por no contarse con un inventario físico debidamente valorizado no fueron actualizados.

- A 31 de diciembre de 2010, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado.

1527

- A 31 de diciembre de 2010, los bienes muebles de la entidad se están inventariando, por lo tanto el inventario no se encuentra actualizado.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

SALDOS CARTERA		% PROVISIÓN	PROVISIÓN
No Vencido	\$ 14.810.789	0,00%	\$ 0,00
1 a 90 días	\$ 17.084.641	0,00%	\$ 0,00
91 A 180	\$ 4.984.616	5,00%	\$ 249.231
181 a 360	\$ 959.030	10,00%	\$ 95.903
Más de 361	\$ 1.808.805	15,00%	\$ 271.321
Más de 361 Difícil recaudo	\$ 4.056.791	80,00%	\$ 3.245.432
Más de 361 Difícil recaudo Saneamiento	\$ 430.774	100,00%	\$ 430.774
	\$ 44.135.446		\$ 4.292.661

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas encontramos la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo con saldo por valor de \$1.828.262 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.221.079	1.211.931	31.112	43

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo diferente por valor de \$ 4.009.149 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo diferente por valor de \$ 267.585 miles.

1529

cuantificables por eventuales inconsistencias que se presenten al emitir informes y que puedan originar sanciones y/o requerimientos para la Compañía".

C.- De Orden Administrativo.

- Durante la vigencia del 2009, 2010 y 2011 se está llevando a cabo la implementación del programa de gestión documental de SPN donde se contempla la organización del fondo documental acumulado, la organización de los archivos de gestión, elaboración e implementación de las Tablas de Retención y Valoración Documental, implementación del proceso de la Unidad de correspondencia, Custodia de documentos y Digitalización de documentos, estableciendo acciones de mejora garantizando la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos dando cumplimiento con lo establecido a ley 594 2000 - Ley General de Archivos.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Falta mayor interacción entre los procesos y subprocesos fuentes de la información financiera con el subproceso contable, en cuanto al envió oportuno de la información requerida para el registro de los hechos económicos.
- No se realizan capacitaciones a todos los funcionarios involucrados en el proceso financiero, en temas contables y en conocimiento del régimen de contabilidad pública.
- Dado a la centralización de la contabilidad y la gran cantidad de procesos manuales que se ejecutan, se incrementa el riesgo de error de la clasificación de los hechos económicos.
- Las conciliaciones bancarias presentan gran número de partidas conciliatorias que no son depuradas oportunamente.
- Al 31 de diciembre no se había realizado un inventario de activos fijos, principalmente de muebles y enseres, máquinas y equipos de oficina.
- El transcurso del año se presentaron algunos saldos de cuentas con naturaleza contraria.
- El sistema contable que actualmente está en uso, no funciona en un ambiente de sistema integrado de información.

1528

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Avances y Anticipos	136.600
147090	Otros Deudores	457.020
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.414.182
433590	Otros Servicios de Telecomunicaciones	4.750.940
439090	Otros Servicios	23.042.042
480890	Otros Ingresos Extraordinarios	9.317
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	111.801
580890	Otros Gastos Ordinarios	166.452
831090	Otros Bonos, Títulos y Especies no Colocados	4.290.108
020390	Otros Ingresos no Tributarios	20.510.400
020490	Otras Transferencias Nacionales	14.500.000
021790	Otros Ingresos no Tributarios	(7.503.964)
021890	Otras Transferencias Nacionales	(14.500.000)
032190	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	(18.442)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Sistema de Información Postal.

- A 31 de diciembre de 2010 el sistema de información postal SIPOST no entro en funcionamiento, razón por la cual no me fue posible aplicar procedimientos de auditoria que me permitan obtener evidencia satisfactoria sobre los beneficios y/o valor agregado para la operación por su uso, o para determinar posibles fallas de parametrización, integración y suministro de información. A la fecha de este dictamen se está iniciando la puesta en marcha de este proyecto.

- Sistemas de Información.

- Como se ha informado por esta revisoría en reiteradas oportunidades, el actual sistema contable utilizado por la Compañía para el procesamiento de la información generada sigue siendo insuficiente para el volumen de operaciones desarrolladas y no cuenta con las aplicaciones necesarias que permita la interacción de las diferentes áreas operativas y administrativas lo que conlleva a inversión en exceso de tiempo y asignación de recursos para análisis de registros, saldos, reportes e inconsistencias, especialmente en la determinación de las cifras finales que son la base para la preparación de los estados financieros. En consecuencia, actualmente existen incertidumbres no

1530

- Los cálculos de provisiones, amortizaciones, depreciación se realiza en forma manual.

- Aunque se le realiza mantenimiento y actualización al aplicativo contable, se evidencia problemas en la parametrización de este, dado a que se presenta problemas en la generación de informes.

- Los Estados Financieros aunque se están publicando en la página de internet, y en carteleras, no se están actualizando mensualmente.

- Faltan más actividades de autoevaluación periódica de los diferentes procesos que generan información financiera para determinar la efectividad de los controles implementados.

- Existen bienes y obligaciones que no se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, ejemplo: Activos fijos y Cuentas por Pagar.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- No se ha disminuido el número de investigaciones disciplinarias.
- No se ha logrado disminuir el número de peticiones, quejas y reclamos en la entidad.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- Debilidad en la estrategia de comunicación interna lo que disminuye la contribución y participación de los servidores en la gestión institucional.
- Los procesos financieros, no se encuentran soportados en herramientas tecnológicas acordes con los volúmenes de datos e información generados por la entidad.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

1531

- Aunque se adelanta el proceso de Evaluación del desempeño, se evidencia debilidad en la estructura del plan de mejoramiento individual

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	153	44	38	97,04%	42,05%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
93%	100%	79%	90%	65%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

176.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – C.V.S.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
2.809	3.927	3.821	97,31%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
3.254	3.510	3.185	90,76%

1532

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	72.819
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	366
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	73.185

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.961	82,28%
Cuentas por Pagar	0	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.961	82,35%

B.- De Orden Contable.

- **Déficit del Ejercicio.** En el Estado de Actividad Financiera se refleja un Déficit del Ejercicio por valor de (\$19.946.609) miles para el periodo 2010, y un excedente por valor de \$11.090.276 miles para el periodo 2009.

En el Balance General y en el Estado de Cambios en el Patrimonio presentan como Resultado del Ejercicio 2010 la suma de \$19.946.609 miles, y para el año 2009 la suma de (\$11.090.276) miles.

¿Cuál es el motivo para que estas cifras no coincidan en cada uno de los Estados Financieros?

- De los procesos en contra de la Corporación la entidad durante este período desembolsó por demandas laborales falladas el valor de \$272.474 (cifra en miles), lo que afecta el patrimonio. También en este período se refleja un incremento de más del 100% en procesos que cursan en contra de la Corporación.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

1533

RECAUDO			
54.696	0	203	0

NOTA: En el Balance General no figura registrada la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
25.259	930	0	0

C.- De Orden Administrativo.

- A pesar de que se ha implementado una cultura de comunicación en la información que debe ser suministrada al área contable por parte de las demás dependencias todavía se presentan algunas deficiencias en cuanto a un adecuado flujo de información.

- En cuanto al manejo de los sistemas de información contable (software) el módulo de cartera tasas está en etapa de mantenimiento por problemas presentados en el reporte de la información, lo que ha ocasionado detener el proceso de interfaz con el software administrativo y financiero.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Han continuado las dificultades en la parte presupuestal, debido a que no se cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad de las necesidades en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento.

- Subsistema de Control de Gestión.

1534

Dificultades:

- Ha continuado el poco interés de algunas comunidades en el tema ambiental, lo que ha ocasionado un deficiente aprovechamiento de los eventos, actividades, sistemas de comunicación y programas implementados por la Corporación.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Debido a la poca disponibilidad de recursos para gastos de funcionamiento, no se cuenta en su totalidad con el equipo interdisciplinario de la Oficina de Control Interno lo cual dificulta en parte el cumplimiento de las actividades propias de esta dependencia, establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
88%	77%	45%	14%	21%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No enviaron la información solicitada en medio magnético. No remitieron el respectivo Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010, enviaron el balance de prueba octubre – diciembre de 2010.

177.- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, los inventarios no están actualizados a los estados financieros.

- A 31-12-10, la última fecha del inventario de bienes de la entidad fue el 31 de diciembre de 2006.

- El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por calificación: (cifras en millones de pesos).

D: Difícil Cobro
E: Incobrable

1535

COMERCIAL

RIESGO	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS	PROVISION CAPITAL	PROVISION INTERESES Y OTROS
D	177.639.3	10.919.1	188.558.4	410.414.7	5.006.8	57.493.5	10.614.1
E	225.704.4	16.176.5	241.880.9	554.274.1	51.449.7	189.218.3	16.063.3

CONSUMO

RIESGO	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS	PROVISION CAPITAL	PROVISION INTERESES Y OTROS
D	12.006.3	677.4	12.683.7	23.985.9	289.4	7.342.0	545.9
E	13.439.5	1.117.2	14.556.7	28.005.1	919.6	11.854.2	1.115.4

VIVIENDA

RIESGO	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS	PROVISION CAPITAL	PROVISION INTERESES Y OTROS
D	2.094.4	31.1	2.125.5	9.331.0	893.9	532.4	31.1
E	5.679.2	199.5	5.878.7	38.802.3	2.481.6	4.189.3	199.5

MICROCRÉDITOS

RIESGO	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS	PROVISION CAPITAL	PROVISION INTERESES Y OTROS
D	20.068.2	976.9	21.045.1	127.461.9	157.2	5.228.1	977.0
E	77.930.7	8.934.8	86.865.5	105.590.5	9.244.3	35.386.0	8.934.1

- El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación: (cifras en millones de pesos).

D: Difícil Cobro
E: Incobrable

COMERCIAL

RIESGO	NUMERO CREDITOS	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	PROVISION	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS
D	556	114.569.1	8.353.3	122.922.4	44.391.4	192.981.3	356.7
E	1.959	141.938.9	9.746.0	151.684.9	130.993.3	319.980.0	25.298.5

CONSUMO

RIESGO	NUMERO CREDITOS	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	PROVISION	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS
D	64	599.6	13.9	613.2	377.0	3.234.6	114.2
E	196	1.893.5	59.5	1.953.0	1.852.8	14.877.3	451.4

1537

TIPO DE DEMANDA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
Civiles	3.195.961	121.300	-	3
Administrativas	23.568.723	136.699	-	1
Laborales	3.427.190	587.967	-	-
Acciones constitucionales	188.602.491	62.255	-	12
Total	218.794.365	908.221		

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catalogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$238.725.719 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto el cuadro anterior en la cuenta 912000 sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
	65.274.375
147090	(63.037.789)
148090	
191090	5.642.574
191590	19.756.418
242590	74.922.050
245090	407.702
250590	706.132
279090	99.153.173
291090	2.232.925
291590	24.070.382
435090	432.043.256
481090	54.855.134
511190	24.316.953
521190	121.479.971
531790	2.312.194
580190	99.351.221
580390	4.571.957
581090	45.397.394
819090	544.513.388
830690	185

1536

VIVIENDA

RIESGO	NUMERO CREDITOS	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	PROVISION	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS
D	52	452.9	5.8	458.7	127.4	1.346.5	289.2
E	247	1.954.0	31.6	1.985.6	1.346.2	6.084.1	389.8

MICROCRÉDITOS

RIESGO	NUMERO CREDITOS	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	PROVISION	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS
D	1.791	8.187.7	499.1	8.686.8	4.608.5	106.630.7	153.0
E	6.232	23.708.7	2.333.0	26.041.7	15.497.9	37.524.2	1.505.8

- El siguiente es el detalle de los créditos a cargo de clientes en concordato: (cifras en millones de pesos).

E: Incobrable

COMERCIAL

RIESGO	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS	PROVISION CAPITAL
E	904.0	403.0	1.307.0	5.097.5	0.0	1.307.0

CONSUMO

RIESGO	CAPITAL	INTERESES Y OTROS CONCEPTOS	TOTAL	GARANTIA IDONEA	OTRAS GARANTIAS	PROVISION CAPITAL
E	6.6	0.3	6.9	12.7	0.0	6.9

- En la verificación del catálogo general de cuentas y en las notas a los estados financieros encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	7.438.790

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1538

839090	8.390.375.694
890590	(544.513.389)
891590	(8.390.375.694)
912090	17.458.385
930890	67.755.161
939090	8.054.309.287
990590	(1.532.171.252)
991590	(8.054.309.287)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "El revisor fiscal predecesor en su dictamen del 25 de enero de 2010 en lo que se refiere al control interno indicó lo siguiente: "Durante el 2009, el Banco continuó trabajando en el fortalecimiento de su sistema de control interno y de su gobierno corporativo. Sin embargo, aún se presentan oportunidades de mejora en ciertos procesos y controles que ameritan continuar con las labores de mejoramiento. Todo lo anterior se evidencia en nuestras presentaciones al Comité de Auditoría y en los memorandos de recomendaciones emitidos como parte de nuestro trabajo. El Banco ha venido trabajando en varias actividades para dar solución a estos aspectos a través del conjunto de proyectos de mejoramiento denominado Cumbre.

Al 31 de diciembre de 2010:

- El Sistema de Control Interno y,
- Los sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en lo relacionado con la documentación de información de clientes, Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito que incluye otorgamiento, administración de crédito y recuperación de garantías del Fondo Agropecuario de Garantías FAG, no han llegado a un nivel adecuado de control, por lo que el Banco requiere mejoras en estos sistemas.

La Administración está tomando las medidas conducentes para mejorar el Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos.

El Banco se encuentra en proceso de implementar los planes de acción a las recomendaciones realizadas".

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

1539

- Al cierre de 2010, el BAC tiene 739 oficinas de las que 567 están en línea mediante plataforma COBIS y 172 fuera de línea (PIT) equivalente a un 23%, lo cual aún genera cargas de trabajo adicionales en los procesos operativos y contables diarios debido a los procedimientos (batch) nocturnos requeridos, situación que puede originar rechazos, cuentas puentes, diferencias entre aplicativo y contabilidad, así como comprobantes manuales que en ocasiones presentan ajustes y reclasificaciones a pesar de los controles establecidos por la Gerencia de Contabilidad. Mediante auditoría realizada en el año 2010, se observó inconsistencias en la actualización del Manual de Procedimientos de Gestión de Registros y Control Contable, relacionadas con su estructura, numeración errada, flujogramas diferentes, diferencias en la numeración de los anexos. Al respecto, La Oficina de Control Interno presentó sus recomendaciones, con el fin contribuir en el mejoramiento del manual de procedimiento de acuerdo a los referentes mínimos exigidos por las circulares 014 y 038 de la Superfinanciera. Si bien es cierto que existen controles según lo observado durante la realización de la auditoría se evidenció que aún existe un porcentaje significativo de registros manuales que ingresan a diferentes cuentas en el módulo de contabilidad COBIS, lo cual genera una mayor carga operativa para el área y puede generar diferencias entre los módulos y la contabilidad.
- Durante el año 2010 se realizó la salida a producción del Producto Electrónico Bancario PEB, sin haberse realizado las suficientes pruebas que permitieran establecer que la parte contable se estaba afectando correctamente, se evidenció la necesidad de realizar reclasificaciones contables de las cuentas 25959500795 Otras y 25959500798 Cuenta puente compensación Banco de la República.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- El Banco mediante el proyecto Modelo Organizacional fase III, se encuentra en proceso de ajuste de su estructura, soportado en los estudios técnicos correspondientes para administrar los nuevos procesos, se hace necesaria la definición y formalización de los cambios, para procurar mejoramiento de la eficiencia y estabilización en su operación, la cual está impactada.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

1541

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La información no fue enviada en medio magnético (CD).

178.- FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR – FODESEP.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$(1.838.935) miles.
- A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(147.807) miles.
- A 31 de diciembre de 2010 una vez agotado el procedimiento de Conciliaciones Bancarias, se refleja que existe una partida pendiente por identificar por valor de \$1.5 millones y, sobre la cual se han adelantado las averiguaciones correspondientes con el fin de determinar el origen de dichos recursos.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
689.000	Superior a 360 días	16.908	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

1540

- A pesar del avance logrado en la implementación de controles, se hace necesario continuar trabajando en el análisis transversal de los procesos y en la evaluación de la efectividad de sus controles y en su automatización.
- Aun cuando el Banco, ha hecho su mejor esfuerzo para disminuir el número de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio, no ha logrado aún un resultado óptimo, debido a las frecuentes quejas de los beneficiarios del programa familias en acción, el cual, valga decirlo, genera una operación masiva con gran impacto para la Entidad.
- Se ha venido avanzando en planes de acción establecidos para indicadores, Controles del proceso, Alarmas, Aplicación de la supervisión continúa los Cuales apoyan el seguimiento a la gestión, sin embargo se hace necesario continuar ajustándolos.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Las dimensiones del Banco, su dispersión geográfica y la diversidad en segmentos de clientes, productos y servicios, hacen que el ambicioso proceso de modernización que se desarrolla en varios frentes, en ocasiones afecte su operación normal. Una vez se logre la estabilización en el reporte de hallazgos a Mejora Continua el control de esta situación se optimizará.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	817	187	158	90.50%	85.26%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	98%	100%

1542

NOTA: No enviaron la información solicitada, de acuerdo con el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas a 31 de diciembre de 2010.

Al verificar el Catálogo General de Cuentas a 31 de diciembre de 2010, encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$1.302.860 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
197090	1.129
279090	3.505
480590	104.294
511190	34.847
580590	24.381
839090	1.127.551
890590	(391.418)
891590	(1.514.462)
912890	42.776.845
919090	9.229.115
990590	(53.308.820)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Se considera importante destacar la necesidad de adoptar una decisión definitiva para el Fondo por parte del Gobierno Nacional, la Asamblea General y los Administradores, que le permita superar tanto los obstáculos Jurídicos como los Económicos que se han evidenciado, aspectos que le impiden tener un importante auge empresarial para cumplir en toda su amplitud con las funciones que por mandato legal le fueron asignadas".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Debido a su naturaleza jurídica FODESEP es una entidad atípica a quien le aplican todas las normas que rigen para las entidades de economía solidaria (la asimilan a una Cooperativa) y no es Cooperativa, le aplican las normas propias

1543

de las entidades pública y FODESEP se rige por el Derecho Privado y el Código Sustantivo del Trabajo. Para presentar sus cuentas la Contaduría debe homologar sus cuentas de PUC para entidades del Sector Solidario. Además debe presentar informes tanto a la Supersolidaria como a las entidades de supervisión, vigilancia y control del orden estatal lo cual ha llevado a los empleados a dedicar mucho tiempo en elaborar informes que bien podría utilizarse en las actividades misionales. Así mismo, FODESEP desde 1998 no ha sido incluido en el Presupuesto General de la Nación y por tanto para el desarrollo de su misión ha tenido que limitarse a los ingresos que obtenga por rendimientos de su portafolio y de intereses por el servicio de crédito. De otra parte, debido a los lineamientos del gobierno, FODESEP no ha podido colocarle crédito a las IES Públicas toda vez que estas previamente deben surtir unos trámites ante Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. Reportan un nivel de avance del 84.43 %, en la implementación del Modelo MECI.

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- Tal como se ha puesto de presente en informes anteriores, FODESEP, cuenta con una regulación que data del año 1994 (Decreto 2905), lo que dificulta en gran medida su operatividad en virtud de la falta de claridad en la aplicación de posteriores ordenamientos jurídicos estatales que no lo tuvieron en cuenta en sus regulaciones, las cuales deben aparejarse con las del Sector Solidario, colocándolo desde luego en una situación compleja en sí y frente a las IES afiliadas afectándolo desde luego en el cumplimiento de su objeto social, amen que lo coloca en desventaja con las demás entidades estatales. Adicional debe decirse que dentro del Programa de Renovación Pública FODESEP no ha sido tenido en cuenta para ser transformado, a lo que se añade las limitaciones de orden económico en razón a que el Estado desde el año 1998 no le efectúa el aporte conforme lo ordena el artículo 90 de la Ley 30 de 1992 y las IES de Educación Superior solamente efectúan por una sola vez su aporte. Por lo anterior y a fin de no afectar su punto de equilibrio financiero FODESEP solamente cuenta con una planta de 18 personas las que deben atender toda la operatividad tanto administrativa como misional.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

1544

- En el Control de Gestión se presentan las mismas dificultades que se exponen en el Subsistema anterior especialmente en la falta de claridad en cuanto a la normatividad que le aplica al Fondo, entidad que de acuerdo con su naturaleza jurídica otorgada por el legislador se ciñe totalmente a los lineamientos emanados por el ente de supervisión – Superintendencia de la Economía Solidaria. Otra dificultad es la escasez de recursos tanto humanos como económicos que limitan al Fondo para desarrollar en toda su amplitud lo previsto en cuanto al MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se presentan las mismas dificultades ya expresadas y especialmente en cuanto a la falta de claridad para la aplicación de las normas estatales dada la naturaleza que el legislador le otorgó a FODESEP mediante Ley 30 de 1992 y su Decreto Reglamentario 2905 de 1994 el que remite a la Ley 79 de 1988 (Norma cooperativa) precisando que FODESEP cumple con los controles que le son exigidos por el ente de supervisión, la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Durante la vigencia 2010, el Fondo centró gran parte de sus esfuerzos en la redefinición institucional prevista en el Plan Estratégico 2009 – 2014, buscando la transformación del mismo, para lo cual se acudió a diferentes instancias especialmente al MEN dado que este se encuentra vinculado a aquel. Se ha considerado que hasta tanto no se logre tener claridad de la decisión por parte del MEN sobre el destino que le dará a FODESEP, el MECI se continuará implementando paulatinamente de acuerdo con su situación actual, para lo cual se ha sopesado el costo beneficio que podría reportar frente a una entidad que está en la incertidumbre frente a su destino. No obstante se ha logrado un avance del 84.43%.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Sobre el particular, a la fecha no se cuenta con el resultado de la evaluación al Sistema de Gestión de Calidad realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública correspondientes indagaciones en la Dirección de Control Interno del DAFP, dependencia que ha informado que únicamente cuenta con los resultados del MECI y que durante el transcurso del mes de abril del año en curso, publicaran los resultados relacionados con la evaluación y estado del Sistema de Gestión de Calidad.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

1545

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
68%	48%	76%	45%	10%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

179.- E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Patrimonio Institucional negativo por valor de \$(105.177.460) miles.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(95.172.489) miles.

- A 31-12-10, presenta Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(67.124.393) miles.

- A 31-12-10, presenta Capital de Trabajo negativo por valor de \$(93.529.122) miles.

- A 31-12-10, presentan Cuotas Partes Pensionales por Cobrar – Cuenta 147008 por valor de \$1.778.334 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

181 a 360 días	\$2.089.863 miles.
361 a 720 días	\$1.964.566 miles.
721 a 1080 días	\$1.339.918 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
26.270.760	21.558.327	0	50

1546

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$(19.254.2489) miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el liquidador en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- A 31-12-10 presentan obligaciones laborales – Cuotas Partes pensionales por valor de \$ 5.796 miles. Corresponde a las cuotas partes pensionales y el reconocimiento de los gastos de administración de las mismas canceladas por el ISS a los pensionados de julio de 2009 a diciembre de 2010, el cual no se ha cancelado por las dificultades económicas de la liquidación.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos no Tributarios	483.700
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(736.214)
147090	Otros Deudores	703.203
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.276
819090	Otros Derechos Contingentes	5.435.982
890590	Otros Derechos Contingentes	(5.435.982)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- Con ocasión de la expedición del Decreto No. 3870 del 03 de octubre de 2008, que ordeno la supresión y liquidación de la ESE Antonio Nariño, al 04 de octubre de 2008 se llevó a cabo el cierre de las operaciones financieras y administrativas de la empresa con las operaciones generadas al momento de entrar en vigencia el decreto, quedando pendiente algunas actividades que se han incorporado en la contabilidad mes a mes a partir del 04 de octubre de 2008 y con corte al 31 de septiembre de 2010, bien sea por operaciones regulares de la contabilidad o por intermedio del grupo de depuración y sostenibilidad contable.

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- *Al 31 de diciembre de 2010, se encuentra en proceso la depuración del pasivo cierto no reclamado por parte del grupo de depuración contable por \$211 millones.

1547

- Existe una reclamación ante el tribunal Administrativo de Cundinamarca del 17 de noviembre de 2010 relacionada con las acreencias por cuotas partes pensionales ante Cajanal EICE en liquidación por \$16.054 millones más un valor indeterminado que corresponde al valor de las cuotas partes que corresponden a los funcionarios y ex funcionarios que obtendrán jubilación. A la fecha se encuentra pendiente que se profiera el auto admisorio de la demanda.
- Al 31 de diciembre de 2010, existe en el pasivo obligaciones laborales para indemnización del personal por \$12.179 millones; sin embargo, al prorrogarse la liquidación de la entidad al 31 de marzo de 2011 de acuerdo con el Decreto 4814 de 2010, se requerirá el recalcúlo de las indemnizaciones del personal vinculado a dicha fecha.
- La administración de la Entidad solicitó a Fiduagraria S.A., el 16 de diciembre de 2010, mediante el oficio No. D-8248, tramitar la extensión de la prórroga de la liquidación de la entidad hasta el 31 de marzo de 2011 por encontrarse pendiente de realizar las siguientes actividades:
 - a. Obtención de concepto favorable de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cálculo actuarial de la ESE, conforme a lo previsto en el Artículo 18 del Decreto 3870 de 2008.
 - b. Aprobación definitiva de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el concepto previo de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social de ese Ministerio.
 - c. Iniciar el proceso de aprobación del mecanismo de Normalización Pensional con el ISS, quien es la entidad más adecuada para garantizar el pago de las obligaciones pensionales actuales y eventuales de la ESE, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de Decreto 3870 de 2008.
 - d. Conseguir la aprobación del mecanismo de normalización pensional escogido por la Superintendencia Nacional de Salud, previo concepto favorable de la Dirección General de Seguridad Económica y Pensiones del Ministerio de la Protección Social.
 - e. Tramitar y obtener la aprobación por parte del Consejo Directivo del ISS para ser el tercero que la ESE escoge para asumir su pasivo pensional.
 - f. Obtener la expedición del Decreto por medio del cual la Nación asume el pago del pasivo laboral insólito, conforme a lo previsto en el artículo 32 del Decreto Ley 254 de 2000.

1549

- b. Aprobación definitiva de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el concepto previo de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social de ese Ministerio.
- c. Iniciar el proceso de aprobación del mecanismo de Normalización Pensional con el ISS, quien es la entidad más adecuada para garantizar el pago de las obligaciones pensionales actuales y eventuales de la ESE, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de Decreto 3870 de 2008.
- d. Conseguir la aprobación del mecanismo de normalización pensional escogido por la Superintendencia Nacional de Salud, previo concepto favorable de la Dirección General de Seguridad Económica y Pensiones del Ministerio de la Protección Social.
- e. Tramitar y obtener la aprobación por parte del Consejo Directivo del ISS para ser el tercero que la ESE escoge para asumir su pasivo pensional.
- f. Obtener la expedición del Decreto por medio del cual la Nación asume el pago del pasivo laboral insólito, conforme a lo previsto en el artículo 32 del Decreto Ley 254 de 2000.
- g. Obtención de la aprobación por parte del Ministerio de la Protección Social del informe Final de la liquidación y la suscripción del Acta Final, conforme a los artículos 36 y 38 del Decreto Ley 254 de 2000.

180.- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

A.- De Orden Contable.

- **Nota 4. Disponible:** La Entidad en sus conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2010 presentó las siguientes partidas pendientes de registrar en sus libros con más de 30 días de antigüedad: consignaciones contabilizadas no reportadas en extracto \$ 3.994 consignaciones pendientes por contabilizar 5, cheques girados y no cobrados \$ 397.360 y notas débito no registradas en libros 106.

- **Nota 7 Cartera de Créditos: Convenio BCH.** El 31 de mayo de 2001 FINDETER suscribió con el Banco Central Hipotecario en liquidación, el Convenio Interadministrativo de devolución de bienes de terceros. El objeto del convenio es la devolución por el Banco en liquidación, en su calidad de intermediario financiero, a FINDETER, en su calidad de entidad de redescuento, la cartera intermediada por el Banco en liquidación en virtud de las operaciones de crédito que se efectuaron con diversos entes territoriales.

El convenio interadministrativo con el BCH se hizo efectivo el 14 de diciembre del 2001 fecha en la cual se recibió la totalidad de los documentos.

1548

- g. Obtención de la aprobación por parte del Ministerio de la Protección Social del informe Final de la liquidación y la suscripción del Acta Final, conforme a los artículos 36 y 38 del Decreto Ley 254 de 2000.
- De la cartera existente con la Nueva ESP por \$999 millones al 31 de diciembre de 2010, según el acta de Audiencia de Conciliación Extrajudicial de la Procuraduría 165 Judicial II ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca del 15 de diciembre de 2010 en la cual se acordó pagar \$866 millones en cuatro (4) cuotas iguales a partir del 30 de enero de 2011 hasta el 30 de abril de 2011.
- Teniendo en cuenta la liquidez del proceso liquidatorio, no se realizaron pagos de acreencias reconocidas, excepto las laborales que se pagaran con recursos de la Nación ni tampoco se elaboraron órdenes de pago de acreencias, según lo indica la Administración en su informe de Gestión.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No reportan porcentaje de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- **Subsistemas de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Teniendo en cuenta el grado de avance del proceso liquidatorio de la entidad, no se cuenta con un plan estructurado de capacitación, no obstante se realizan actividades encaminadas al bienestar de los funcionarios y se les brinda la oportunidad de capacitarse con el SENA.

E.- Informe sobre el estado del proceso de liquidación, fusión o escisión al interior de la entidad a 31 de diciembre de 2010. Estado del Proceso:

A continuación se relacionan los procesos pendientes de cumplimiento a 31 de diciembre de 2010, para el cumplimiento de los cuales fue necesario solicitar prórroga, pese a que el ISS hizo entrega del cálculo actuarial.

- a. Obtención de concepto favorable de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cálculo actuarial de la ESE, conforme a lo previsto en el Artículo 18 del Decreto 3870 de 2008.

1550

Durante el año 2010, FINDETER continuó con las gestiones pertinentes en procura de la recuperación de la cartera del BCH y Corfioccidente en liquidación, registrando un saldo al 31 de diciembre de 2010, para la cartera BCH de \$ 7.440.346 y la cartera de Corfioccidente \$2.529.981

Evaluación de la Cartera: Deudas clasificadas con riesgo D y E.

Categoría	V/R Capital	V/R intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses
D = Riesgo Significativo	14.523		14.523	
E = Riesgo de Incobrabilidad	7.514.774	229.626	7.514.774	227.053

Nota 11.- Otros Activos.- Prestamos empleados y exempleados:

Categoría E = Riesgo de Incobrabilidad	Saldos de la cartera	Provisión
	112.847	112.847

- A 31-12-10, la Certificación donde consta que la cifra reflejada en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el contados de la entidad, también debe estar firmada por el ordenador del gasto.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
14.523	D	0	14.523
7.514.774	E	130.865	7.514.774

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

1551

ENTIDAD 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
7.490.855	8.648.095	0	2

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000, Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$7.334.598 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	3.367.353
242590	Otros Acreedores	250.411
263090	Otros Títulos Emitidos	22.690
291590	Otros Créditos Diferidos	1.076.947
480590	Otros Ingresos Financieros	4.743.164
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2.604.702
512090	Otros Impuestos	10.601.554
580190	Otros Intereses	172.711.614
881090	Otros Gastos Extraordinarios	2.798.202
819090	Otros Derechos Contingentes	48.085.876
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.063.861.408
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(10.243.091.244)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	7.334.598
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	36.599.839
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	4.956.643.498
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(36.599.839)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(11.692.878.814)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	NÚMERO DE PROYECTOS	TOTAL DE METAS PACTADAS	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES	AVANCE DEL PLAN O PLANES	TOTAL DE

1552

ENTOS VIGENTES A 31-12-10	EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	PARA LA VIGENCIA 2010?	¿CUANTAS CUMPLIERON CIERRE DE VIGENCIA?.	SE AL A 31-12-10.	MEJORAMIENTO A 31-12-10.	MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	40	40	36	95.37%	92.04%	

C.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	92%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No remitieron la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador.

181.- FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS - FINDETER.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, el Patrimonio presenta Saldo Negativo por valor de \$(971.199) miles.

- A 31-12-10, presentan Pérdidas en el Ejercicio por valor de \$(502.366) miles.

- A 31-12-10, presentan Saldo Negativo en Ejercicios Anteriores por valor de \$(1.990.485) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL	INTERESES DE MORA	PROVISION

1553

COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	RECAUDO		
74.371.034	N/A	N/A	N/A

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.085.198	789.824	572.999	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

En la cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$87.756 miles.

La cuenta 246000 Embargos Judiciales no aparece en el Catálogo de Cuentas.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo registrado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto y lo reportado en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	9.886.380
147090	Otros Deudores	1.000.949
148090	Otros Deudores	(1.000.949)
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	51.740
242590	Otros Acreedores	10.436.574
271090	Otras Provisiones para Contingencias	702.068
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3.900
831290	Otros Documentos Entregados para su Cobro	51.643.319
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.042.083

1554

891590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(3.038.792)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	484.633
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(484.633)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Al 31 de diciembre de 2010 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$61.530 millones de los cuales la financiera por instrucción de la Contaduría General de la Nación reclasificó \$51.643 millones a las cuentas de orden del fondo, por concepto de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales en la liquidación de los convenios suscritos como fondos".

Observación Final: No remitieron la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador.

182.- FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU - FINDETER.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Patrimonio Negativo por valor de \$(301.680) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
54.959.458	N/A	N/A	N/A

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1555

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
986.999	301.680	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo registrado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior y lo reflejado en el catálogo de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	9.708.898
242590	Otros Acreedores	9.521.856
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	42.134.474
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(42.134.474)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2010 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$51.843 millones, de los cuales la Financiera por instrucciones de la Contaduría General de la Nación reclasificó \$42.134 millones a las cuentas de orden del Fondo, por concepto de los valores no justificados por parte de los Entes Territoriales en la liquidación de los convenios suscritos como fondos de cofinanciación, reflejando \$9.709 millones en el saldo de la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2010.

Observación Final: No remitieron la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

1557

- "La financiera, mediante el convenio inter-administrativo 7004 de 2000 y sus cinco (5) adicionales, se obligó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a liquidar los convenios suscritos por ellos con los Fondos de Cofinanciación FIS, FIU y FCV, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2002 y que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación.

Observación Final: No remitieron la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador.

El catálogo de cuentas formato CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS, presenta la columna de saldo final sin cifras.

184.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DEL INFOPAL – FINDETER.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
22.044.192	E	214.841	22.044.192

NOTA: Al comparar las cifras del cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la entidad reporta la Cuenta 147500 Deudas de difícil recaudo por un valor de \$25.989.091 miles.

En las notas a los estados financieros encontramos la siguiente información:

Categoría	Valor Capital	Valor Provisión
-----------	---------------	-----------------

1556

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador.

183.- FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV - FINDETER.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
10.968.139	N/A	N/A	N/A

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
109.815	20.000	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece en el Catálogo de Cuentas.

¿Cuál es la razón para que esta cuenta no esté registrada en el catálogo general de cuentas?

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1558

E	20.768.618	21.487.877	20.768.618	21.487.877
---	------------	------------	------------	------------

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas en el cuadro anterior no coincidan con lo consignado en el catálogo de cuentas y las notas a los estados financieros?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	4.770.179
147590	Otros Deudores	25.989.091
148090	Otros Deudores	(30.759.270)
242590	Otros Acreedores	6.702
580290	Otras Comisiones	41.691
580590	Otros Gastos Financieros	3.493
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	19.049.696
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(19.049.696)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Observación Final: No remitieron la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador.

185.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
6.556.547	7.321.330	6.789.528	92.7%
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUCION

1559				1560																			
FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010																				
6.923.125	7.777.406	6.950.174	89.4%																				
- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.																							
Cifras en miles de pesos																							
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009																				
24.499.635	40.277.588	35.366.551	88%																				
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010																				
41.408.228	49.706.345	44.775.894	90%																				
- Contratos. Los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009, quedaron debidamente legalizados y tienen los respectivos informes de supervisión y actas de liquidación, exceptuando dos (2) de ellos, cuya acta se encuentra para firmas.																							
Así mismo los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizados y tienen los respectivos informes de supervisión y actas de liquidación, exceptuando 20 de ellos, de los cuales 16 son contratos o convenios interadministrativos, cuyas actas se encuentran para firmas.																							
Las razones para no tener a la fecha la firma del respectivo documento son:																							
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de nombre del Representante Legal. • Dificultad para que los alcaldes firmen o devuelvan las actas debido a la distancia que existe entre la sede central y respectivos Municipios. 																							
B.- De Orden Contable.																							
- Recursos Restringidos – Efectivo. En el saldo total del efectivo se cuenta con \$1.658.855 miles de pesos por conceptos de Fondos Restringidos.																							
- Recaudos a Favor de Terceros – Cuenta 2905. Presenta saldo por valor de \$173.186 miles, que corresponden a consignaciones que se tienen pendientes por identificar en los distintos bancos de la Corporación con una vigencia no mayor a seis meses.																							
1561				1562																			
efectivamente o es rechazada por el sistema de gerencia electrónica, situación en la cual se debería revertir toda la transacción para no mantener saldos elevados de "cheques girados y no cobrados".				La falta de sistematización de los procesos judiciales que incluya la valoración del riesgo, dificulta el reconocimiento y la evaluación de la razonabilidad de los resultados del mismo.																			
<ul style="list-style-type: none"> • Deudores. Se presentan diferencias entre los saldos de facturación y cartera y los revelados en los estados contables, toda vez que por norma contable la Corporación reconoce en el mes de diciembre los valores facturados durante el tiempo que transcurre desde el 1 de enero y hasta la fecha 10 de febrero de 2011, esta situación se refleja en la conciliación de las cifras entre procesos. 				<p>El proceso contable, no recibió del responsable del proceso de nómina, la información sobre prestaciones sociales consolidadas a 31 de diciembre de 2010, lo que dificulta conocer el saldo real de las obligaciones financieras a la misma fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Pasivos. Se revelan las consignaciones registradas en extracto bancario pero no identificadas en el proceso de Tesorería. 																			
Por falta de sistematización y operación en línea de los aplicativos, se presentan deficiencias en el proceso de facturación de las tasas retributivas, lo que hace que se tengan que revertir algunos procesos en periodos distintos, lo que afecta la cuenta 4815 Ajustes de periodos anteriores en contabilidad, generalmente dejando esta cuenta de naturaleza contraria tal como aparece a diciembre 31 de 2010.				Se revelan los ingresos recibidos por anticipado correspondientes a recaudos efectivos sobre servicios no prestados en su totalidad, producto de la aplicación de la Ley 633 de 2000, hasta su entrega a satisfacción a los usuarios. Este proceso tiene dificultades por falta de actualización y revisión de los expedientes, pues sólo la Dirección Territorial de Aburrá Sur, presentó informe a 31 de diciembre sobre requerimiento al respecto.																			
Producto del proceso de depuración contable, el comité de sostenibilidad solicitó a la administración la autorización para eliminar saldos de este grupo de terceros que según arrojaron los estudios y gestiones administrativas son imposibles de recuperar.				<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Contingentes. La falta de sistematización del proceso de embargos, dificulta el reconocimiento y la revelación real y total de los saldos, pues se realiza manualmente la actualización de saldos por las múltiples causas que éste conlleva. 																			
A diciembre 31 de 2010 para algunos terceros hubo necesidad de activar los saldos por cobrar, a pesar de que aparecían como cancelados. Lo anterior, teniendo en cuenta que en conciliaciones bancarias se detectan algunas consignaciones no reconocidas en extracto bancario y sobre las cuales el banco no da respuesta sobre las causas que hacen presentar esta inconsistencia.				No se revela en cuenta 8130, los bienes aprehendidos o incautados, tales como productos y especies de flora y fauna, y maquinaria y equipo, en razón a los operativos realizados por la Corporación, por falta de información sobre los resultados de los mismos, a pesar de que se realizan erogaciones por arrendamiento y transporte de los mismos."																			
<ul style="list-style-type: none"> • Propiedades, Planta y Equipo. El proceso de administración de bienes afecta las cifras contables por la falta de control de los bienes entregados y recibidos en administración o comodato. Entre las situaciones que se presentan están: Falta sistematizar la información, ausencia de soporte que dé cuenta de la entrega o recibo de los bienes, falta de liquidación o renovación oportuna de los mismos, ausencia de información en los documentos de comodato que den cuenta del valor y estado real de los bienes entregados o recibidos, falta de claridad en las obligaciones y derechos de las partes y su costo probable entre otras. 				- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:																			
Se mantiene sin resolver las diferencias presentadas en las áreas de los bienes adquiridos por la Corporación para uso ambiental, pues en las escrituras, los avalúos y en las cédulas catastrales existen diferencias marcadas sin resolver.				Cifras en miles de pesos																			
<ul style="list-style-type: none"> • Pasivos Estimados. Mediante comunicación escrita por parte de la Revisoría Fiscal, se solicitó aplicar una metodología de reconocido valor técnico para la valoración del riesgo de los litigios o demandas, la cual se encuentra en proceso de implementación. 				<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th>EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th>INTERESES DE MORA</th> <th>PROVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>745.758.363.41</td> <td>181-360 días</td> <td>56.684.049.08</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>2.268.704.548.70</td> <td>361-720 días</td> <td>342.379.877.14</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>1.693.277.764.91</td> <td>+ de 721 días</td> <td>690.216.441.07</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN	745.758.363.41	181-360 días	56.684.049.08	0.00	2.268.704.548.70	361-720 días	342.379.877.14	0.00	1.693.277.764.91	+ de 721 días	690.216.441.07	0.00
VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN																				
745.758.363.41	181-360 días	56.684.049.08	0.00																				
2.268.704.548.70	361-720 días	342.379.877.14	0.00																				
1.693.277.764.91	+ de 721 días	690.216.441.07	0.00																				
<p>NOTA: Una vez revisado el Catálogo de Cuentas se encontró que la Cuenta 1475 – Deudas de Difícil Recaudo registra un saldo por valor de \$ 198.324 miles.</p>																							

1563

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por el ordenador del gasto en el cuadro anterior, no coincidan con lo reportado en el catálogo general de cuentas?

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
57.635.025.008	24.535.634.874	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 33.718.853 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigiosas presenta saldo por valor de \$ 24.535.635 miles.

¿Cuál es el motivo para que las cifras reportadas en el cuadro anterior por el ordenador del gasto no coincidan con lo consignado en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140790	Otros Servicios	179.000
442890	Otras Transferencias	275.217
819090	Otros Derechos Contingentes	1.714.295
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	14.612
912190	Otras Obligaciones Potenciales	2.959
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	61.414
020390	Otros Ingresos No Tributarios	278.297
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(207.837)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Dictamen Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1564

- Del examen realizado se concluye, que la existencia en el registro contable del mes de diciembre de 2010, de la factura PZ-286 del 31 de enero de 2011 correspondiente a tasa retributiva de MINEROS S.A. con NIT. 890.914.525 por valor de \$86.315.857.100 y de la factura ZF-556 del 6 de diciembre de 2010 de FRONTINO GOLD LIMITED "EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA" y luego contabilizada a ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA con NIT. 900.306.309 por valor de \$7.092.888.472 equivalentes al 87% del total de los deudores corporativos al 31 de diciembre de 2010, cuyo monto asciende a \$107.848.360.458, no son usuales ni existe la certeza del valor de su cobro, debido a que no hay historia de facturación por estos valores y a estas empresas, ya que es primera vez que se realiza esta operación, lo que genera incertidumbre y una alta probabilidad de pleito jurídico o cobro coactivo por un tiempo indeterminado; además de que se incrementan de manera exagerada en el último día de la vigencia (31 de diciembre de 2010) el monto de los estados financieros por valor de \$93.408.745.572, lo que ocasionó un crecimiento en las cuentas de Activo en un 302%, Deudores 747%, Patrimonio 305%, Ingresos 336% y Utilidad 3.266%, lo que podría afectar negativamente los estados contables hacia el futuro de no obtener el pago en las condiciones y en el tiempo normal, en razón a lo anterior y por la incertidumbre de las operaciones y el alto impacto en los estados financieros de 2010, recomendé llevarlo a cuentas de orden en el respectivo período de facturación, hasta que existiera la certeza del cobro y del monto a recaudar de dichas facturas.

- Al revisar las conciliaciones bancarias a pesar de que se realizaron algunos ajustes sugeridos en auditorías realizadas por la Revisoría Fiscal, aún existen consignaciones por clasificar o identificar, contabilizadas en la cuenta 290508 RECAUDOS POR CLASIFICAR por valor de \$173.185.828, valor que pertenece a cuentas por cobrar de algunos terceros no identificados; de igual manera falta por identificar plenamente los ingresos recibidos por anticipado de la cuenta 291007 por concepto de trámites y permisos ambientales efectivamente prestados por valor de \$240.898.820, con el fin de reclasificarlos en la cuenta 4 como ingreso efectivamente recibido.

- De acuerdo a lo estipulado en las notas relativas a situaciones particulares de las cuentas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, se mantiene sin resolver las diferencias presentadas en las áreas de los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación para uso ambiental, debido a que en las escrituras, los avalúos y cédulas catastrales existen diferencias marcadas sin resolver, lo que amerita un estudio de títulos inmobiliarios y áreas reales en el avalúo que se realice en la vigencia 2011, con el fin de que se resuelvan dichas diferencias.

- Después de evaluar las provisiones de pasivos estimados por litigios o demandas de la cuenta 271005 por valor de \$24.535.634.874 al 31 de diciembre de 2010, no se identifica en el informe de procesos litigiosos la valoración del riesgo de acuerdo con una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de estas, que sirva de soporte al monto registrado en los estados financieros toda vez que representan el 85.5% del total de Pasivo Corporativo, lo cual genera incertidumbre en el monto de la provisión que se tiene registrada en los estados financieros de la Corporación."

1565

D.- De Orden Administrativo.

- Se mantienen las limitantes de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea y a la inestabilidad de los procesos que se desarrollan mediante los aplicativos. Dado los problemas en el flujo de la información de base contable, se determinó que la administración y el flujo de la información documental por el aplicativo Docunet, es el único medio oficial de la misma, acompañado de la información publicada en intranet y web corporativa, a la fecha persisten documentos sin radicar previamente, mediante este proceso de administración documental.

- A la fecha de expedición de los estados financieros y contables continúan las deficiencias en la entrega de la información de base contable como producto del desarrollo de los distintos procesos Corporativos; el modelo de operación por procesos no tiene definidas las interacciones entre procesos con el fin de ajustar y mejorar la calidad y oportunidad de la información de base contable.

- Continúan sin depurar jurídicamente los actos administrativos que dan legalidad a los bienes entregados en comodato e igualmente no se tiene claridad sobre la cantidad real de hectáreas de los terrenos de propiedad de la Corporación por presentarse diferencias entre la ficha catastral, el registro según escritura y la que se presenta en los avalúos técnicos.

- El manejo y administración del archivo contable viene presentando dificultades dado que a la fecha falta digitalizar la producción documental de 2005, 2006 y 2010 en el aplicativo DOCUNET.

- A pesar de que la Dirección General da las directrices y ordena la entrega al proceso contable de la información que generan los demás procesos, algunos responsables de éstos no dan cabal y estricto cumplimiento a ello, por lo que se dificulta realizar ajustes, revelar información de orden cualitativo y conciliar las cifras resultantes en los estados financieros y contables; otros entregan parcialmente o la información entregada no cumple con los requisitos establecidos de orden técnico y de calidad de la misma.

- La Administración debe realizar las gestiones administrativas y disciplinarias necesarias a los responsables de iniciar los procesos de registro de información y sobre las modificaciones a ésta, con respecto a las personas naturales y jurídicas con las cuales se realizan transacciones que generan derechos u obligaciones que afectan los estados financieros y el reporte de información tributaria a la DIAN. Lo anterior, dadas las inconsistencias que se presentan e identifican en el cruce de información a través de operaciones recíprocas, la gestión de cobro y las conciliaciones entre procesos sin que exista justificación válida sobre la misma.

- La Corporación identifica que algunas entidades contables públicas con las que ha realizado transacciones no cuentan con el código que asigna la Contaduría, lo que dificulta el cruce de cuentas recíprocas entre ellas, situación que debe ser corregida por esta última entidad.

1566

E.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Ingresar la totalidad de la información documental por el aplicativo Docunet, con el fin de garantizar el flujo de la información de base contable, de acuerdo a las políticas establecidas por la Corporación.
- Desvinculación del 70% de los servidores públicos adscritos al área contable, una vez iniciado el proceso de carrera administrativa.
- A pesar de que se tienen identificados todos los productos que los demás procesos suministran a contabilidad, se tiene la necesidad de mejorar la oportunidad de la entrega de algunos productos.
- La Corporación, efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización para el funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información contable, sin embargo, a la fecha se presentan dificultades menores, producto de algunas inconsistencias en el aplicativo, dichas inconsistencias son objeto de afinación por parte del área que debe garantizar el funcionamiento de la aplicación. Con el talento humano asignado a la atención de soporte de las aplicaciones, no se alcanza a cubrir todos los módulos existentes y solicitudes de nuevos desarrollos, lo cual incide en la entrega oportuna de la solución a los requerimientos solicitados.
- Falta desarrollar en aplicativos, los procesos de demandas a favor y en contra de la corporación, proceso de embargos en la gestión de cobro coactivo y complementar el proceso de facturación en línea de las tasas retributivas.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- A raíz de la convocatoria 001 de 2005, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, sus interrupciones, sus aplazamientos, sus demandas, etc., creando un clima de inestabilidad, insatisfacción y dudas en los Servidores del Estado, lo cual puede alterar el clima laboral, impidiendo el buen desarrollo del talento humano.

- Subsistema de Control de Gestión.

1567

Dificultades:

- Los procedimientos en algunas ocasiones tienden a confundirse con las actividades y tareas, de allí que se fortalece el conocimiento de los procesos Corporativos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se denota en algunos servidores, inseguridad en el ejercicio de su propia autoevaluación, para lo cual se debe fortalecer la cultura del autocontrol y de la autoevaluación.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
8	169	119	109	87.41%	86.26%

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	94%	75%	38%	15%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No remitieron la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador.

1569

		CRÉDITOS JUDICIALES		
		2460		
?	?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$2.102.338 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$17.150 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales no presenta saldo.

- No informan si el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación a 31-12-10.

- **Nota 18 CONTINGENCIAS.** El 22 de julio de 2003, la compañía presentó ante el Liquidador de Telecom, Fiduciaria – la Previsora, créditos actualizados por \$ 2.668.682 miles, correspondiente al 50% de los costos de interconexión entre las plantas telefónicas locales de Metrotel y las plantas interurbanas del sistema de larga distancia (nacional e internacional) de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, dentro de los términos señalados en el ordenamiento jurídico y de conformidad con los avisos publicados por el liquidador. Sin embargo, mediante resolución el liquidador rechazó la reclamación de esta cuenta por cobrar. La Compañía interpuso los recursos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta por cobrar se encuentra 100% provisionada.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020790	Otros Recursos de Capital	4.671.252
022790	Otros Recursos de Capital	(4.671.252)
032190	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	(3.167.000)
033290	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	443.720
037190	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	2.723.280
112090	Otros Depósitos	833.403
142090	Otros Avances y anticipos	39.211
147090	Otros Deudores	12.213.281
147590	Otros Deudores	1.382.906

1568

186.- EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. – METROTEL.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Capital de Trabajo negativo por valor de \$(66.753) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo General de Cuentas aparece la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro por valor de \$1.382.906 miles.

- La siguiente es la clasificación de las cuentas por cobrar a suscriptores por días de vencidas.

EDADES

VALOR

De 1 a 30 días	1.118.550
De 31 a 60 días	1.551.045
De 61 a 90 días	450.212
De 91 a 120 días	3.182.553
De 121 a 150 días	6.604
De 151 a 180 días	4.662
Superior a 180 días	1.410
Cartera financiada	514.849

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1570

148090	Otros Deudores	(2.438.104)
151090	Otras Mercancías en existencias	9.071
190590	Otros Bienes y Servicios pagados por Anticipado	31.325
191090	Otros Cargos Diferidos	29.177.726
242590	Otros Acreedores	37.820.067
244090	Otros Impuestos distritales	42.126
321590	Otras Reservas	1.522.892
433590	Otros Servicios de Telecomunicaciones	2.896.988
439090	Otros Servicios	6.317.847
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	30.779
510390	Otras Contribuciones Efectivas	21.253
511190	Otros Gastos Generales	1.039.247
512090	Otros Impuestos	973.982
530490	Otros Deudores	49.939
580590	Otros Gastos financieros	190.161
581090	Otros Gastos Extraordinarios	847.440
581590	Depreciación y Amortizaciones	61.314
819090	Otros Derechos Contingentes	184.173
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	54.268.551
890590	Otros Derechos Contingentes	(184.173)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(32.823.085)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	3.081.760
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	11.883.229
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(3.081.760)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(11.883.229)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-Identificación.

Debilidades:

- Variedad de conceptos facturados.
- Variedad de conceptos recaudados.

- Diferentes porcentajes de distribución de acuerdo a convenios realizados con terceros.

- Clasificación.

Debilidades:

- Interpretación de la naturaleza de la operación.

1571

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

- Aplicación contable compartida con otras áreas.
- Sistema no en línea con aplicaciones administrativas.

- Elaboración y presentación de Estados Financieros, Informes y Reportes Contables.

Debilidades:

- Sistema no en línea con las aplicaciones administrativas.

- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

Debilidades:

- Sistema no en línea con las aplicaciones administrativas de la empresa".

Observación Final: La Empresa no envió la siguiente información solicitada por la Comisión Legal de cuentas vigencia fiscal 2010:

- No remilieron la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y en contador.

- No envían el Informe Sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI a 31 de diciembre de 2010.
- No envían el informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.
- No informan si tienen planes de mejoramiento con la Contraloría general de la república y el cumplimiento del mismo a 31 de diciembre de 2010.
- No informan el cumplimiento en la implementación de las fases de la Estrategia de gobierno en línea.

1572

- No enviaron la Información General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?			
2	¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?			
3	Favor informar la fecha del último inventario de bienes de la entidad.			
4	Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.			
5	¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?			
6	¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?			
7	¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?			
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?			
9	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?			
10	¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?			
11	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.			
12	¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión?. En caso negativo favor informar las razones.			

1573

	de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.			
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.			
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la ley 298 del 23 de julio de 1996?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
15	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
17	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?.			
18	¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.			
19	Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.			
20	¿De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el artículo 7° del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué			

1574

	mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.			
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

187.- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E. - S.A.S.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$ (1.262.383.) miles
- A 31-12-10, presentan Déficit de Ejercicios Anteriores por valor de \$ (484.268) miles.
- Disponible: A 31-12-10, presentan 89 partidas conciliatorias sin identificar por valor de \$ 53.183 miles.

- Deudores. Al 31 de diciembre de 2010, la Dirección Nacional de Estupefacientes, presentaba mora en las cuentas por cobrar a la Sociedad de activos Especiales S.A.S S.A.E., se solicitó concepto al asesor externo quien indica que las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo 029 de 2009 suscrito con la Dirección Nacional de Estupefacientes y relacionadas con el pago de los servicios de administración de bienes productivos e improductivos, se encuentran debidamente soportados y el hecho de que a la fecha las facturas presentadas para su pago no hayan sido canceladas por un hecho imputable a las partes, constituye un incumplimiento que faculta a la Sociedad de Activos Especiales a su presentación para el cobro.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	CUENTA POR COBRAR
Bienes Productivos	2.380.181.070
Bienes Improductivos	277.553.523
TOTAL	2.657.734.593

- **NOTA 21 – Eventos Posteriores:** “Teniendo en cuenta que para la fecha de vencimiento del Contrato Interadministrativo 029 de 2009, (31 de diciembre de 2010), la Dirección Nacional de Estupefacientes determinó que no se prorrogaría su plazo de ejecución, el 31 de diciembre de 2010, fueron expedidas las resoluciones Nos. 1956 y 1957 mediante las cuales se designa a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S “SAE S.A.S” en calidad de depositario de los bienes asignados en virtud al contrato antes citado.

Debe señalarse que estas Resoluciones eliminaron entre otras, elementos relevantes que constituían la columna vertebral del proyecto SAE, bajo este entendido fue

1575

suprimida la comisión de administración de bienes improductivos, la gestión de comercialización y venta de bienes extinguidos, los cupos de administración, circunstancias que traducen en una lesión al modelo de operación de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S "SAE S.A.S" y devienen en su inviabilidad financiera.

Ante dicha situación la Sociedad de activos Especiales S.A.S. S.A.E ha manifestado oficialmente a la DNE, que declinará la designación efectuada".

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Servicios	2.668.031.739
165590	Otros Maquinaria y Equipo	2.552.000
191090	Otros Cargos Diferidos	45.883.050
242590	Otros Acreedores	280.316.627
279090	Otras Provisiones Diversas	118.483.523
439090	Otros Servicios	2.511.681.720
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	16.363
511190	Otros Gastos Generales	133.589.835
521190	Otros Gastos Generales	3.046.100
580190	Otros Intereses	44.716.980
819090	Otros Derechos Contingentes	314.215.521
890590	Otros Derechos Contingentes	314.215.521
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	2.905.136.341
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	4.681.387.466
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	2.905.136.341

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "A 31-12-10, la compañía presenta pérdidas acumuladas por valor de \$1.746 millones y un patrimonio de \$3.853 millones, en consecuencia su capital suscrito y pagado de \$5.600 millones presenta una reducción del 31% a esta fecha; lo cual implica, que la administración persista en la adopción de estrategias que conduzcan al fortalecimiento de sus resultados operativos, con el fin de evitar la causal de disolución establecida en el artículo 34 de la Ley 1258 de 2008.

- Tal como lo describe la Nota 21 a los Estados Financieros, como evento posterior al cierre del año 2010, el contrato interadministrativo No. 029 de 2009, celebrado entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S – "SAE SAS" y la Dirección Nacional de Estupefacientes, no fue prorrogado, cuyo vencimiento estaba hasta el 31 de diciembre de 2010. En consecuencia, la Dirección Nacional de Estupefacientes emitió las Resoluciones 1956 y 1957 mediante las cuales se designa a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S – "SAE SAS" en calidad de depositario de los bienes asignados en

1576

virtud del contrato antes citado, eliminando elementos relevantes que constituían la columna vertebral del proyecto SAE. Ante esta situación, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S – "SAE SAS" ha manifestado oficialmente ante la DNE, que la ejecución de la gestión en los términos consignados en los citados actos administrativos, afecta la viabilidad financiera y por ende la continuidad de la sociedad".

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha terminado la implementación de la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.

- La entidad informa que el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno no se reunió como mínimo dos (2) veces, tal como lo establece la Ley.

- La entidad fue creada en el año 2009 por lo que se encuentran en procesos de implementación el Plan de Gestión Ambiental.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Dificultades:

- Teniendo en cuenta que el proceso contable se está integrando sobre el proceso más crítico que es la administración de los bienes recibidos de terceros (DNE y Acción Social), se requiere en el mediano plazo iniciar con la integración de los demás procesos, tales como: Presupuesto, Nómina, Inventarios.
- SAE está culminando la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos Financieros, en el cual se definen los parámetros y controles que afectan los procesos relacionados con la contabilidad de la entidad.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Debilidades:

- Dadas las demoras en el proceso de entrega y la constante modificación a la información relacionada con el número de bienes que serían objeto de

1577

administración y venta, no fueron cubiertos los índices de gestión establecidos en el modelo de operación que sirvió de base para la estructuración del proyecto.

- En razón a las dificultades financieras por las que atravesó la entidad y la incertidumbre sobre la continuidad del contrato y la viabilidad financiera de la misma, las cuales obligaron a la reducción del gasto, se retardó la implementación de administración por procesos y la administración de riesgos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Debilidades:

- Disposición de información consistente y debidamente verificada por parte del tercero (Contratante) en el proceso de entrega de bienes a SAE.
- No obstante los esfuerzos de la entidad por lograr acuerdos interinstitucionales para el análisis de la información relacionada con los clientes potenciales de la entidad (ventas y arriendos), las diversas instituciones del estado manifestaron su imposibilidad de suministrar dicha información. Durante el año 2010 se iniciaron acercamientos con empresas privadas dedicadas a dicha actividad.
- Dadas las dificultades relacionadas con la viabilidad jurídica y financiera de la entidad, no se cuenta con la disposición de recursos económicos que faciliten la implementación de los procesos de calidad que permitan integrar los procedimientos (existentes) y formalizarlos en un Manual de Procedimientos ajustado de manera estricta a los requerimientos de la legislación sobre la materia.
- Dadas las dificultades económicas citadas, se ha retrasado la implementación del proceso de administración documental.
- No obstante los esfuerzos realizados para el posicionamiento de la entidad como inmobiliaria del Estado, se hace necesario actualizar los procesos asociados a comunicaciones, conforme a la estructura actual y a los lineamientos definidos por la Alta Gerencia y requerimientos externos, a través de la adopción de las políticas y plan de comunicaciones.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Debilidades:

- Contar con una metodología para definir las medidas de autocontrol con los titulares de los procesos, basada en indicadores de gestión, lo que permitirá evaluar y monitorear de manera consolidada el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

1578

- Disponer de una metodología de trabajo y acciones para implementar los planes institucionales de mejoramiento de los procesos, identificados al interior de la entidad como de las observaciones y recomendaciones que se reciben de los entes de control interno y externo y partes interesadas.

- Fortalecer en los funcionarios, la cultura de la autoevaluación, a través de sesiones de socialización sobre el concepto de control y de las ventajas y beneficios de ejercer este rol, en todas las actividades diarias.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
7%	7%	7%	7%	7%

La entidad no informa el avance de cada una de las fases de la estrategia de Gobierno en Línea.

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

188.- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
87.618.140	87.618.140	86.691.306	99%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
151.999.710	151.999.710	132.322.731	87%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

1579

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	106.402.905
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	8.870.478
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	115.273.383

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	51.124.052	98%
Cuentas por Pagar	29.329.789	99%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	80.453.814	99%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$(92.451.588) miles.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(88.894.087) miles.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(61.977.705) miles.

- **Bienes Muebles en Bodega:** Referente al desfase de saldos que existe entre almacén y contabilidad, se está realizando un análisis desde la vigencia 2009, con el fin de ajustarlo al saldo presentado por el almacén. Este análisis se inició en la primera semana de febrero de 2011, por cuanto hasta esa época se reemplazó la funcionaria encargada de registrar contablemente las operaciones del almacén. Producto de este análisis, se han efectuado ajustes de reclasificación por \$1.174.899 miles. Se espera que a junio de 2011 se tenga depurado esta cuenta.

- **Valorizaciones:** No se actualizaron avalúos de algunos bienes del Nivel Central y Seccionales, por cuanto no ofrecía la información necesaria y además llegaron tarde a contabilidad.

- **Responsabilidades Contingentes. Reservas presupuestales:** En el periodo de cierre, como evento subsecuente, se identificó que la dirección seccional de Administración Judicial de Santa Marta - Magdalena, mediante comunicación sin número, certificar que la reserva de apropiación a constituir al cierre de la vigencia 2010, ascendía a la suma de \$104.623(miles de pesos) y el reporte generado por el sistema SIF- Nación, (aplicativo oficial de registros transacciones financieras), indica que el

1580

valor a constituir corresponde a la suma de \$127.577(en miles de pesos), de tal forma que se genera una diferencia de efecto contable por \$22.494 (en miles de pesos)

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	5.869.422

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
51.535.213	El promedio de la cartera de la entidad se estima en un rango de cero a cinco años	Se incluye en el valor total a recaudar, compuesto por: capital, intereses y costas.	160.900

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2400	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
7.668.049.678	317.604.238	11.481.634	1061

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 7.348.963.806 miles.

1581

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	7.111.365
148090	Otros Deudores	(160.901)
242590	Otros Acreedores	2.562.708
245590	Otros Depósitos	3.353.004
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	159.607
510190	Otros Sueldos y Salarios	2.146.039
531490	Otras Provisiones para Contingencias	1.882.103
580590	Otros Gastos Financieros	1.907
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	1.812.009
819090	Otros Derechos Contingentes	17.139.243.138
831290	Otros Documentos Entregados	72.996
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.966.013
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.966.013)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	116.381

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C- Auditoría a los Estados Financieros – Vigencia 2010 por la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura: Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **“Cuenta Corriente Bancaria.** Revisadas las conciliaciones bancarias de las 97 cuentas corrientes que posee la entidad, se encontraron partidas conciliatorias sin aclarar y contabilizar al cierre de la vigencia de 2010 por valor de \$ 472.088.803. Se observaron cheques con más de seis meses de girados y no cobrados por valor de \$10.949.538 en las Direcciones Seccionales de Bogotá, Manizales y Tunja.

- **Cuenta de Ahorro.** Al revisar el saldo registrado en el balance consolidado de la entidad en el Sistema SIF – Nación, se presentó una diferencia de menos en libro de bancos por \$ 329.378.639, en las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué, Medellín, Neiva, Valledupar y Villavicencio.

- **Terrenos:** Es necesario que la Dirección Seccional de Manizales reclasifique el valor contabilizado en terrenos de \$178.748.341.60 a la cuenta de valorizaciones.

- **Edificaciones:** Es necesario que la Dirección Seccional de Manizales reclasifique de la cuenta edificaciones a la cuenta de valorizaciones el valor de \$8.690.681.812.43.

1582

- **Obligaciones Laborales y de seguridad:** Esta cuenta incluye los pasivos que la entidad adeuda a los servidores judiciales activos por conceptos de : nomina por pagar, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, prima de servicios , prima de navidad, bonificaciones y otras primas, las cuales con respecto a la vigencia 2009, presentaron un incremento total de \$58.728.672.000, evidenciándose que el valor más sobresaliente correspondió a cesantías equivalente a \$ 47.683.728.000. Lo anterior debido a que se presentó un error de interpretación en la incorporación de este valor, por tal razón se analizará y depurará en la próxima vigencia”.

D.- De Orden Administrativo.

- En las Direcciones Seccionales, en el área contable, se hace necesario que éstas cuenten con equipos de cómputos que puedan adaptarse al nuevo sistema de SIF Nación.

- Durante la vigencia de 2010 faltó más apoyo a la División de Contabilidad, lo cual originó que no se realizaran labores importantes que permitan un análisis de cuentas.

- En algunas seccionales, el funcionario que está encargado de la contabilidad es un profesional con cargo de Auxiliar Administrativo Grado III, como es el caso de la Seccional de Montería. Esta situación no es la adecuada, ya que ese funcionario, con ese cargo, así sea contadora, no está facultado para firmar los estados financieros, quedando la responsabilidad en cabeza del Director de la seccional.

- El Consejo Superior de la Judicatura y sus Direcciones Seccionales, registran sus operaciones en línea en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF-NACION- persistiendo, aún limitaciones, especialmente de tipo técnico y operativo, que requieren de un trabajo interinstitucional, con la colaboración directa del Ministerio de Hacienda, tales como:

- Dificultades en la autorización en el trámite de la parametrización contable desde el aplicativo SIF para lo cual se requiere del apoyo a través de la línea soporte SIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El programa contable debe ser una herramienta de la Contabilidad y no viceversa, como está sucediendo en la actualidad. Se espera que con el SIF II cambie esta situación.
- No genera libros auxiliares, situación que no permite realizar en forma adecuada y rápida un análisis de cuenta.
- El SIF - NACIÓN tiene establecido horarios restringidos para su acceso, situación que origina congestión y demora en el trámite de documentos.

1583

- Realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicidad o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros e ingresos y causación de deducciones a nivel de terceros.
- El sistema SIIF I - NACIÓN no realiza el cálculo de las retenciones y deducciones de Ley, pese a que tiene el formato de órdenes de pago, teniéndose que hacer de forma manual. De otra parte, no realiza el cierre automático de las cuentas de Retenciones en la fuente al final del período, situación que se debe solucionar con el SIIF II.
- La implementación de los códigos únicos de bienes y servicios- CUBS- en el SIIF- NACIÓN, originan inconvenientes por la afectación errada de códigos, por lo tanto, permanentemente deben hacerse reclasificaciones contables.
- El proceso de creación de cuentas auxiliares es dispendioso, lo cual no facilita una agilidad en el proceso.
- En la captura de información, el sistema es rígido, no permitiendo hacer cambios en la información en el concepto del registro.
- La llegada del sistema para laborar es tardía. Lo cual genera tiempo ocioso de hasta dos horas diarias (una semana ociosa), situación que afecta los tiempos de registro en la contabilidad.
- El SIIF I no cuenta con la opción que permita extraer el informe de los medios magnéticos en forma automática a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

E.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Al cierre de la vigencia fiscal quedaron consignaciones, notas crédito y débito sin aclarar y contabilizar con las diferentes entidades bancarias.
- Dificultades en la homologación de las cuentas y la parametrización contable desde el aplicativo SIIF- Nación.
- El Sistema SIIF- Nación, no posee los módulos necesarios que permitan registrar detalladamente las operaciones originadas en: nómina, liquidación de prestaciones sociales, movimientos detallados de las cuentas de almacén y de activos fijos.

1585

- Insuficiente asignación presupuestal, lo que sumado a los recortes al presupuesto apropiado, inciden en la continuidad de los proyectos definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo, para ampliar la cobertura en materia de comunicaciones y sistemas de información en la Rama Judicial.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Las restricciones presupuestales, las situaciones que afectan el orden público y las catástrofes naturales, que han limitado el alcance de una mayor cobertura de la auditoría y el control interno en los despachos judiciales municipales.

G- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE MEJORAMIENTOS A 31-12-10.
2006-2007-2008-2009-2010	140	20	16	95.82%	93.57	

H- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
87%	100%	82%	67%	63%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

189.- INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS.

A.- De Orden Presupuestal.

1584

- Restricción de honorarios al Sistema SIIF- Nación para el acceso de los usuarios, conllevando a congestión y demora en el trámite de documentos.
- El Sistema SIIF- Nación, no proporciona información contable a nivel de auxiliares, así mismo, el trámite para parametrizar una cuenta es complejo.
- Los plazos de validación y cierre de los estados financieros son cortos por parte del Sistema SIIF- Nación y la Contaduría General de la Nación, lo que limita el análisis al proceso contable.
- Falta visita por parte del nivel central a las seccionales, con el fin de apoyar y fortalecer el Sistema de Control Interno Contable.
- Inexistencia de una política documentada mediante la cual se realice seguimiento y análisis a las transacciones, hechos y operaciones en el área contable con respecto a las áreas proveedoras de dicha información.
- Insuficiente comunicación e interacción entre el área contable y las demás dependencias proveedoras de la información contable.
- La entidad no tiene valorados los riesgos de índole contable.
- La entidad no ha construido indicadores financieros.
- Actualmente no se cuenta con un servidor judicial en el área contable, que cumpla las funciones de tutor del Sistema SIIF- Nación.
- El Sistema SIIF – Nación es completamente rígido y no permite la aplicación del criterio del contador.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Insuficiente asignación presupuestal, frente a las necesidades del sector jurisdiccional de la Rama Judicial, lo que sumado a los recortes o aplazamientos del presupuesto apropiado, inciden en la continuidad de los proyectos definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
45.000.000	49.285.661	42.019.475	85.25%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
61.000.000	57.765.661	48.937.445	84.71%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	9.317.032
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	11.984.962
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	21.301.994

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	10.706.657	82,68%
Cuentas por Pagar	6.804.762	84,44%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	17.511.419	83,36%

B.- De Orden Contable.

- Informan que el inventario físico de elementos de la Sede central se elaboró de manera parcial, utilizando el método de muestras aleatorias.

- **Inversiones Patrimoniales No Controlantes.** Con aportes del Presupuesto Nacional el Instituto adquirió en la empresa Productora de Carbón de Occidente \$ 80.551.660 en acciones con un valor nominal de \$100.00 cada una, empresa que se encuentra en proceso de liquidación.

1587

Acerías Paz del Río S.A. y Comercializadora Antracita de Santander S.A., a 31 de diciembre de 2010 no entregaron el valor Intrínseco de las acciones, en razón a que sus Estados Financieros no contaban con dictamen del Revisor Fiscal, ni aprobados por la junta de socios. En enero de 2011 se realizará el respectivo asiento contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
\$ 127.074.421(*) \$ 112.687 (**) \$ 159.366 (***)	Se anexa relación	\$1.675.133	\$ 179.284

(*) Cartera de Contraprestaciones Económicas

(**) Cartera por prestación de servicios

(***) Cartera de difícil recaudo

NOTA: En el catálogo general de cuentas presentan la cuenta 147500 deudas de difícil cobro con saldo por valor de \$ 159.367 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$ 324.654.558 (*)	\$ 260.450.775	\$124.072 (**)	9 (***)

(*) Esta cifra corresponde al valor de las prestaciones de las 156 demandas interpuestas por terceros en contra de Ingeominas a 31 de diciembre de 2010 (\$290.257.523) y de las prestaciones correspondientes a las 30 conciliaciones prejudiciales como mecanismos alternativos de solución de conflictos (\$34.397.035).

(**) Corresponde al valor de una conciliación prejudicial aprobada por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

(***) En cuanto a las demandas sin cuantía, debo señalar que a 31 de diciembre de 2010 existían 11 procesos interpuestos por terceros en contra del Instituto sin cuantificar, que corresponden a cuatro (4) acciones contractuales, tres (3) de nulidad y restablecimiento del derecho, una (1) acción de nulidad simple, un (1) recurso extraordinario de revisión, una (1) acción laboral y una (1) acción de grupo.

NOTA: Al comparar estas cifras con lo consignado en el catálogo general de cuentas encontramos lo siguiente:

1588

En la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$ 260.450.776 miles.

En la cuenta 271005 presentan saldo por valor de \$ 2.485 miles.

En la cuenta 2460 presentan saldo por valor de \$ 350.000 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto no coincidan con la reflejado en el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2010?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos no Tributarios	43.086.000
022490	Otros Ingresos no Tributarios	-75.649.697
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	3.156
165090	Otras Redes, Líneas y Cables	395.294
165590	Otra Maquinaria y Equipo	1.386.131
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa	1.443
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	6.084.693
196090	Otros Bienes de Arte y Cultura	151.066
243690	Otras Retenciones	4.041
439590	Otros Servicios	-13.223
542390	Otras Transferencias	11.161.595
580590	Otros Gastos Financieros	425
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.509
812090	Otros Recursos y Derechos Potenciales	546.715.625

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Las transacciones u operaciones realizadas por la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero y por el Grupo de Servicios Administrativos, no son oportunamente informados a la URF, para ser registradas en el proceso contable.
- El análisis de las Conciliaciones Bancarias, reporta que existen cuentas bancarias con notas débito y crédito por registrar por parte de Ingeominas y de las Instituciones Financieras, creando así una incertidumbre sobre el valor real reportado.

1589

- Falta la aprobación del procedimiento que se realiza para el arqueo a las cajas menores.
- Continuas prorrogas a los contratos de adquisición de bienes y servicios.
- Los documentos que reposan en el archivo no se encuentran debidamente archivados ni foliados, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No.042 del 31 de octubre de 2002.
- Las siguientes debilidades fueron objeto de recomendaciones para la vigencia 2009, y continúan sin atenderse:
 - Realizar un cronograma de actividades, que contenga actividades, responsables, recursos y fechas límite de ejecución con el fin de actualizar la conciliación de saldos de operaciones recíprocas con las entidades estatales.
 - Elaborar cronograma que relacione cada uno de los siguientes aspectos: Actividades, responsables, recursos y fechas límite de ejecución con el fin de mantener actualizada la conciliación de la Cuenta Bancaria del Banco Cafetero No.049082811 - Recursos Propios.
 - Revisar los indicadores de eficiencia para que reflejen la gestión y oportunidad de servicio de Cartera y Conciliaciones Bancarias de la Unidad de Recursos Financieros.
 - Solicitar autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar traslados entre cuentas.
 - Establecer controles para el cumplimiento del procedimiento que se tiene implementado, de manera que la información que deba ser reportada por la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero a Cartera de la URF, se comunique oportunamente.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- La estructura organizacional de la entidad debe ser flexible con el fin de lograr una mejor gestión por procesos. Así mismo se debe optimizar la relación de competencias conforme a las cargas laborales con el fin de lograr los objetivos establecidos por el Instituto.

1590

- Llevar a cabo la Revisión por la Dirección en cumplimiento de la NTCGP 1000.
- Falta madurez en la administración del riesgo de algunos procesos para contribuir a disminuir la materialización del mismo y el número de hallazgos identificados por los órganos de control.
- Se debe actualizar el normograma frente a las competencias, y responsabilidades asignadas a INGEOMINAS por mandato Legal.
- En todos los procesos de inducción, se debe dar a conocer a los nuevos funcionarios el documento que contiene los principios éticos.
- La falta de planeación y seguimiento de algunos de los convenios suscritos con otras entidades no ha permitido la eficacia y eficiencia de los procesos.
- El número de investigaciones disciplinarias relacionadas con la falta de ética del servidor público y los resultados de la medición del índice de transparencia, no presentan una disminución con relación a la vigencia anterior.
- El número de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio, no presentan disminución con relación a la vigencia anterior.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- En algunos procesos las actividades no se desarrollan con la estandarización establecida en el Manual de procedimientos u operaciones.
- No se optimiza el uso de la herramienta del Sistema de Gestión Documental del Instituto (Orfeo), por cuanto los usuarios internos de la misma no asocian los documentos relacionados con el tema correspondiente, dificultando la trazabilidad de las respuestas dadas a las solicitudes realizadas por los usuarios.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- La falta de elaboración de un plan de mejoramiento individual producto de los acuerdos de gestión y de las evaluaciones de desempeño, no permite el beneficio de generar acciones correctivas, preventivas o de mejora.

1591

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

N°	PLAN DE MEJORAMIENTO	N° de Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de Diciembre de 2010	Vigencia Fiscal del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia fiscal 2007 - 2008	N° Total de Metas propuestas en el Plan de Mejoramiento a 31 de Diciembre de 2010	N° Total de Metas propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR - vigencia Fiscal 2008	Cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia Fiscal 2010	Cumplimiento total del Plan suscrito con la CGR a 31 de Diciembre de 2010
1	Auditoría Modalidad Especial Vigencia 2007	1	2007	Del hallazgo No. 1 al No. 3 4 metas		100%	100%
2	Auditoría Gubernamental con enfoque integral especial a regalías vigencia 2007	1	2007	Del hallazgo No. 4 al No. 12 31 metas		99,56%	99,56%
3	Auditoría Gubernamental con enfoque especial a los contratos de Gran y Mediana minería vigencia 2008	1	2008	Del hallazgo No. 13 al No. 41 55 metas	Del hallazgo No. 13 al No. 41 55 metas	100%	100%
4	Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad Regular vigencia 2008	1	2008	Del hallazgo No. 42 al No. 76 68 metas	Del hallazgo No. 42 al No. 76 68 metas	100%	100%
TOTAL				158	123		

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	93%	70%	89%	65%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

190.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

1592

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
260.000	260.000	230.674	88,72%

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
270.000	270.000	208.585	77,25%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	3.267.630
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	7.781.025
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	11.048.656

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	6.503.892	76,88%
Cuentas por Pagar	9.018.303	100,00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	15.522.195	?

NOTA: No informan el porcentaje de ejecución del Rezago Presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

- Informan que a 31 de diciembre de 2010, varias carpetas de contratos no tienen las respectivas actas de liquidación. Según la entidad esto se debe a que algunos trámites se deben adelantar en las Seccionales y enviarse al Nivel Central para su revisión y consolidación y a la falta de personal.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(78.575.004) miles.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad no efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega. Para los bienes de consumo se realizó parcialmente en las

1593

oficinas Nacionales y para bienes devolutivos en algunas seccionales (Antioquia, Córdoba y Boyacá).

- A 31 de diciembre de 2010, informan que la fecha del último inventario de bienes de la entidad fue en el 2009.

- A 31 de diciembre de 2010, no se tienen conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad no cuenta con sistema de Información Financiera que permita implantar un sistema de costos.

- El grupo contable del Instituto se está viendo afectado, por lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que se tiene unos módulos integrados, que afectan directamente la información financiera, es necesario que las personas que inciden en el proceso contable estén debidamente capacitadas.

- Se deben actualizar los procesos y los procedimientos de todas las áreas que afecten el proceso contable para que la información financiera sea con la calidad y la oportunidad requerida.

- Es necesario que haya un Grupo de Contabilidad independiente que se dedique a la revisión, análisis y depuración permanente de la información financiera.

- **Responsabilidades en Proceso:** Se registra el valor de los faltantes de fondos o de bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio de la entidad, que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad, el saldo se discrimina así:

SECCIONAL	SALDO BIENES	SALDO FONDOS
Oficinas Nacionales	308.440	181.050

También en esta cuenta se encuentra registrado un saldo pendiente por depurar que corresponde a la seccional Valle del Cauca por valor de \$524.

La cuenta 8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL, esta discriminada así: Depósitos entregados en administración, por registro de aporte para el desarrollo de convenios Aportes de otras entidades, Bienes entregados a terceros, Documentos entregados para Expedición de guías ICA, Expedición de guías otras entidades Rendimientos sobre depósitos, Bienes pendientes de legalizar corresponde a terrenos y edificaciones cuyos títulos no se encuentran legalizados a nombre del Instituto y son:

1594

- C. D. Barranquilla \$223
- Tumaco \$1.000
- El Cajón \$1 y sus edificaciones \$2.000

Además continua el saldo que se generó por un traslado en la anterior vigencia de la cuenta Deudores por valor de \$100.788, el cual no fue posible su recaudo debido a que las transferencias que realiza el Instituto al Fondo Nacional de Ahorro se realizan directamente a los funcionarios y no a la entidad.

- En la verificación del balance general, y en las notas a los estados financieros encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	4.248.120

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
684.325	+ de 90 días	0	566.048

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
61.114.647	61.114.647	436.319	0

NOTA: Como la entidad no envió el Catalogo de Cuentas comparamos las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Balance General y en las notas a los estados Financieros a 31-12-10, donde encontramos lo siguiente:

<p style="text-align: center;">1595</p> <p>La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$ 63.016.833 miles.</p> <p>La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios no presenta saldo.</p> <p>La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$1.490 miles.</p> <p>¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Balance General y en las Notas a los Estados Financieros?.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <p>- A diciembre 31 de 2010, la entidad no cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996.</p> <p>- El grupo contable del Instituto se está viendo afectado, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como consecuencia del traslado a la nueva sede (zona industrial) hay congestión de personas del área financiera, aunando a la contaminación ambiental de la zona haciendo con esto que el ambiente laboral sea negativo para el desempeño normal de las funciones. • No se cuenta con un espacio para el archivo de los documentos del Grupo de Gestión Financiera. <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Calificación del Sistema de Control Interno de 3.15 – Satisfactoria.</p> <p>- Identificación.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La circularización o flujo de la información y documentación, no es oportuna entre las diferentes dependencias generadoras de hechos y transacciones susceptibles de reconocerse en el proceso contable, en desarrollo de las actividades misionales y de apoyo. • La entidad no posee un sistema integrado de información que permita la operabilidad de las diferentes actividades del proceso contable para disponer de resultados más eficientes y oportunos. 	<p style="text-align: center;">1596</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración, revisión, análisis y depuración de las conciliaciones bancarias no es oportuna, lo cual no permite reflejar en tiempo real los saldos del efectivo. • No se cuenta con políticas administrativas y financieras, que establezcan el procedimiento del flujo de información de las diferentes áreas de la entidad al proceso contable. • En el manejo de la Cartera presenta deficiencias en su gestión de cobro y seguimiento. • No se finalizó la toma física de inventarios al 31 de diciembre de 2010. • La conciliación de la información contable con otras áreas tales como grupo gestión de bienes y servicio, grupo gestión del talento humano, oficina asesora jurídica, grupo de gestión contractual no se realiza en forma permanente, ni oportuna, situación que genera ajustes en períodos diferentes a la ocurrencia de los hechos o transacciones. <p>- Clasificación.</p> <p>Debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la codificación contable de las transacciones que se originan, se presentan algunos errores de codificación los cuales prevalecen en el manejo y aplicación de las cuentas de activo, pasivo, gastos e ingresos. • Las conciliaciones bancarias no se elaboran ni se revisan en forma oportuna, situación que incide en el registro y control del efectivo. • No hay claridad en los objetivos de algunos contratos, originando diferencias de interpretación en el momento de realizar los registros tanto de ingreso al almacén, como de causación contable. <p>- Registro y Ajustes.</p> <p>Debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso contable del Instituto adolece de un sistema integrado de información. • Los ingresos percibidos por la entidad a 31 de diciembre de 2010, no se reconocieron en su totalidad. • En la elaboración de los comprobantes de contabilidad se presentan errores de codificación contable, conceptos incompletos o inadecuados. <p>- Elaboración y Presentación de los Estados, Informes y Reportes Contables.</p>																
<p style="text-align: center;">1597</p> <p>Debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información inherente al proceso contable no es suministrada oportunamente, situación que dificulta el registro, análisis y ajuste de los hechos y transacciones, a su vez incide en la generación y reporte, de los informes contables. • No se tiene una adecuada planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable lo cual dificulta el análisis y revisión de la información financiera que se debe presentar a los entes internos y externos, labor que se ejecuta sobre el tiempo. <p>- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.</p> <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estructura del área contable no se ajusta a la complejidad y estructura de la entidad, siendo necesario fortalecer esta área. • No se da la importancia necesaria a los Estados Financieros para la toma de decisiones, por cuanto se da prioridad a la asignación y ejecución presupuestal. • No se da cumplimiento al Régimen de contabilidad pública, <i>Título III</i> Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, <i>capítulo II</i> Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, <i>numeral 7. Publicación de los estados contables básicos.</i> El cual establece: <i>“El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance General y el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.</i> • Por cuanto la información contable no es publicada en sitios visibles y de fácil acceso para que sea consultada por la ciudadanía y demás usuarios. <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistemas de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p>	<p style="text-align: center;">1598</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe debilidad en el componente de desarrollo del talento humano en lo relacionado con los Planes de mejoramiento individual. No se ha realizado seguimiento al desempeño de los funcionarios después de las charlas de inducción y reincidencia. • Con relación al proceso de planeación de las acciones y actividades de la entidad, se observa que este puede mejorarse aplicando las estadísticas y los resultados de años anteriores. <p>- Subsistemas de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente la actualización de algunos de los manuales de procedimientos para ajustarlos a los nuevos procesos. • Aunque no se cuenta con un sistema integrado de información, se han adelantado gestiones tendientes al mejoramiento del Software y del hardware. • Los canales utilizados en la comunicación informativa tanto interna como externa presentan una debilidad relacionada con el conducto regular y por ende afecta la oportunidad en la toma de decisiones <p>- Subsistemas de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la labor de monitoreo del cumplimiento de objetivos de los procesos, existe una debilidad en la elaboración de los planes de mejoramiento basados en la autoevaluación de la gestión. • Falta la elaboración de los Planes de mejoramiento individuales <p>F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA CUMPLIERON DE LA VIGENCIA.</th> <th>DE METAS PACTADAS EL 2010 SE AL CIERRE DE LA VIGENCIA.</th> <th>CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>482</td> <td>169</td> <td>160</td> <td></td> <td>88.27%</td> <td>40.90%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:</p>	NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA CUMPLIERON DE LA VIGENCIA.	DE METAS PACTADAS EL 2010 SE AL CIERRE DE LA VIGENCIA.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	1	482	169	160		88.27%	40.90%	
NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA CUMPLIERON DE LA VIGENCIA.	DE METAS PACTADAS EL 2010 SE AL CIERRE DE LA VIGENCIA.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.										
1	482	169	160		88.27%	40.90%											

1599

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	96%	59%	85%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010. Igualmente, no enviaron la Certificación sobre los Estados Financieros, donde se declara que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

191.- EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.

La Contaduría General de la Nación informó a la Comisión Legal de Cuentas que para la Vigencia Fiscal de 2010, se consolidó la información Financiera para un total de 318 entidades del Estado del Nivel Nacional.

En este listado aparece la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P. con el código 39125000.

NOTA: La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara efectuó dos (2) requerimientos de información para efectos del feneamiento vigencia fiscal 2010 a esta Empresa. El día 24 de Junio de 2011, se recibió la siguiente comunicación:

"Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaría General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7ª No. 8-68
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud No. CLC 3.9/233/2011

Respetada doctora María Doris:

Por medio de la presente y de manera muy respetuosa, me permito informarle que en virtud de lo dispuesto en la ley 142 de 1994, la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP., es una sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios públicos, asimilada a las sociedades anónimas, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho

1600

privado, de tal forma que sus actos y contratos se rigen exclusivamente por las reglas del derecho privado.

Asi mismo, cabe resaltar que la composición accionaria de la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP., a partir del 13 de marzo de 2009, cambio, en virtud del proceso de enajenación de la participación accionaria mayoritaria de la que era propietaria la Nación-Ministerio de Minas y Energía, por lo que esta empresa ya no pueda asimilarse o recibir el tratamiento de Entidad del Orden Nacional. En razón a ello, la compañía considera que no debe reportar la información requerida.

Cualquier información adicional sobre este particular, gustosamente será resuelta.

Cordialmente,

ALBERTO DUQUE RAMIREZ
Segundo representante Legal
Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. ESP.

192.- COMPUTADORES PARA EDUCAR.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presentan Resultado de Ejercicios anteriores por valor de \$(80.165.614) miles

B.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	28	11	8	64.49%	24.38%

C.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	92%	N/A

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

1601

Observación Final: La entidad no envió el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y el CD enviado por la entidad no se pudo leer.

193.- ISA - INTERCONEXION ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

A.- De Orden Contable.

- **Nota 27 - Eventos Subsecuentes:** Con relación a la calidad del servicio, se encuentra aún pendiente la aprobación de la metodología para el cálculo de la energía no suministrada.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Corriente – 2010	173.058
Vencida	-
Vencido entre 1 y 90 días	1.700
Vencido entre 91 y 180 días	6
Vencido entre 181 y 360 días	2.216
Vencido más de 360 días	4.740

Total vencida **8.662**

Total cuentas por cobrar a clientes - por edades **181.720**

- A 31 de diciembre de 2010, existen otras demandas civiles, laborales y administrativas pendientes de resolver, por aproximadamente \$4.800, relacionadas con el curso normal de las operaciones de ISA.

NOTA: La entidad no envió el total de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en el formato establecido con el fin de contar con los elementos para el feneamiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2010.

- Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos.
- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010.
- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010.
- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010.

NUMERO DE	NUMERO TOTAL	NUMERO DE	DEL	TOTAL	DE	CUMPLIMIENTO	AVANCE	TOTAL
-----------	--------------	-----------	-----	-------	----	--------------	--------	-------

1602

PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON DE LA VIGENCIA?	DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
%	%	%	%	%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

- **Información General.** (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?			
2	¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?			
3	Favor Informar la fecha del último inventario de bienes de la entidad.			
4	Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.			
5	¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?			
6	¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?			
7	¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?			
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?			

1603

9	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?		
10	¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?		
11	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.		
12	¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.		
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 259 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.		
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.		
16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.		
17	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno? ¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado		
18			

1604

	para darle cumplimiento a la Ley.		
19	Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.		
20	¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.		

194.- EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A. ESP. – EEASA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(155.329.232).
- A 31-12-10, presenta Resultado de Ejercicios Anteriores negativo por valor de \$(14.206.211.062).
- A 31-12-10, presentan Pérdida Operacional por valor de \$ (1.935.368.405).
- A 31-12-10, presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(47.893.067).

- 147084 Responsabilidades Fiscales: \$415.215 miles, Registra el valor de las responsabilidades en proceso de investigación establecidas a cargo de ex – funcionarios por el valor de la conciliación entre la DIAN y EEASA por errores en la Declaración de Renta del año 1998, la cual se encuentra en proceso de investigación por parte de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

De igual manera, en esta cuenta se encuentran registrados los intereses generados en el incumplimiento de la entrega oportuna de los dineros recaudados de los usuarios del servicio a cargo de la firma comercial RUCO por valor de \$5.009.719,00, el valor adeudado por la firma INTERRAPIDISIMO por concepto de valores recaudados de los usuarios del servicio por valor de \$14.482.329,00. Este último proceso se encuentra en la Fiscalía.

- 147090 Otros Deudores: Servicio telefónico cancelado por la EEASA ESP pendiente de reintegro por parte de WARTSILA NSD COLOMBIA por valor de \$ 889.720,00.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS	EDAD DE LOS DEUDORES	INTERESES DE	PROVISION
--------------------	----------------------	--------------	-----------

1605

DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	MORA	
1.898.175	Mayor de 360 días	0	329.465

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
540.000	0	0	2

NOTA: Como la entidad no envió el Catálogo de Cuentas no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el mismo a 31-12-10.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Los manuales que determinan las políticas, procedimientos y demás prácticas contables no se encuentran actualizados, lo que permite que exista una deficiencia al momento de establecer los métodos necesarios para el correcto flujo de información y reporte.

C.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
?	?	?	?	?

NOTA. En la vigencia 2010, se estaban implementando unos procesos en la página web del Gobierno en Línea, pero como la entidad dejó de prestar el servicio de energía, se estancó el proceso por cuanto no es necesario actualizar el aplicativo.

1606

Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

Observación Final: Los Estados Financieros enviados por la Institución, no están elaborados de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y no informan si las cifras están presentadas en pesos o miles de pesos.

No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10, conforme a las normas de la Contaduría General de la Nación.

195.- GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - GECELCA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Pérdidas acumuladas por valor de \$ (16.239.004) miles.
- A 31-12-10 no habían efectuado el inventario físico de activos fijos.
- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
7.600.000	1.400.000	0	0

NOTA: Al revisar el catálogo de cuentas, encontramos que en la cuenta 912000 presentan saldo diferente por valor de \$ 7.700.000 miles.

¿Cuál es la razón para que la cifra reportada por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo presentado en el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
163590	Otros Bienes Bodega	235.190.121

1607

165590	Otras Máquinas y Equipos	3.468.393.139
166590	Otros Muebles y Enseres de Oficina	185.329.497
168090	Otros Equipos Comedor, Cocina	10.149.636
510190	Otros Sueldos y Salarios	425.462.663
512090	Otros Impuestos y Contribuciones	3.049.291.031
839090	Otras Cuentas Deudoras	2.803.927.018
890590	Otros Derechos Contingentes x Contra	(12.050.213.570)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Algunas contingencias jurídicas no fueron reportadas al área de contabilidad y presupuesto para su registro. Se encontraron entidades financieras cuyos nombres no corresponden con las entidades financieras en las cuales se encuentran depositadas las inversiones. Se encontraron algunas operaciones que se liquidan manualmente, es decir, por fuera del Sistema Financiera (SIIF).

Se encontraron unos bienes que fueron registrados contablemente de manera agrupada.

196.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos	
Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	44.783.931
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	44.783.931

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-10	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	4.276.823	86%

1608

Cuentas por Pagar	440.944	94%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	5.167.767	87%

B.- De Orden Contable.

- **Cuentas Corrientes.** Con relación a la cuenta corriente del Banco Popular refleja un saldo en libros de \$ 67.85 millones de pesos, mientras que el saldo en Bancos es de \$ 14.306.39 millones de pesos, mostrando una diferencia de \$ 14.238.54 millones, reflejado así:

Cifras en millones de pesos

Cheques pendientes de cobro	22.702.12
Giros ACH devueltos	4.536.42
Transferencia de fondos	(13.000.00)

Total diferencia extracto 14.238.54

- A 31-12-10 presentan Cuotas Partes Pensionales por Cobrar – Cuenta 147008 por valor de \$ 26.567 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA. El Fondo Rotario de la Policía Nacional no envió la información de acuerdo al cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

En las notas a los estados financieros (nota 09 préstamos concedidos 147590). Presentan a 31-12-10 Deudas de Difícil Cobro por valor de \$ 159.99 millones, con una morosidad mayor de 120 días, así:

Calificación	Antigüedad	Total Créditos	Saldo Capital	Venc. Capital	Vir. Capital	Vir. Prov. Intereses	% Provisionado
D	0 - 59	3	16.735	0	8.367	0	50%
D	90 - 119	3	32.854	4.895	16.427	216	50%
E	0 - 59	3	28.068	851	28.068	0	100%
E	60 - 89	1	23.129	1.561	23.129	0	100%
E	>de 120	6	36.726	13.896	36.726	585	100%
D	90 - 119	1	275	274,84	137	3	50%
E	>de 120	8	12.150	11.743	12.150	290	100%

1609

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
13.186.84	1.782.85	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos exactamente los mismos saldos.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(149.990)
243690	Otras Retenciones	249.996
439090	Otros Servicios	4.702.438
542390	Otras Transferencias	125.299
581090	Otros Gastos Extraordinarios	44.701
934690	Otros Bienes Recibidos de Terceros	10.169.077
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(44.872.737)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Continúa la debilidad de falta de un manual de contabilidad propio para la entidad que recopile las políticas contables adoptadas y demás prácticas contables. Los funcionarios que alimentan la contabilidad no tienen suficiente conocimiento del régimen de contabilidad pública aplicable y de las normas que rigen la administración pública. Los estados financieros no presentan un análisis financiero de por lo menos trimestral que sirva como soporte a la gestión de la entidad, falta mayor análisis de la información que contiene algunas cuentas contables con saldos antiguos.

1610

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se encuentra pendiente la consolidación del manual de competencias, labor que se viene coordinando con el Ministerio de Defensa Nacional en mesas de trabajo sectoriales, situación prevista en el plan de mejoramiento y del plan SISTEDA.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se percibe confusión por parte de los servidores en los diferentes procesos de la entidad, con respecto a la aplicación de las tablas de retención documental, normas generales de archivo y retención documental.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- A pesar de que el procedimiento se encuentra establecido con respecto a la evaluación del desempeño de los servidores que no alcanzan los niveles aceptables, para que formulen los planes de mejoramiento individual con el fin de mejorar su desempeño laboral.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUMPLIERON SE CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE MEJORAMIENTO
1	69	69	45	100%	45.34%	

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

1611

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	84%	68%	66%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

197.- CORPORACIÓN ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. E.S.P. - CORELCA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Patrimonio Negativo por valor de (\$56.385.029) miles.
- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional por valor de (\$3.316.118) miles.
- A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida del Ejercicio por valor de (\$14.954.953) miles.
- A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida neta por acción por valor de (\$ 0.1121) miles.
- A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida del Ejercicio anterior por (\$38.288.600) miles.
- A 31-12-10 presentan provisión para activos improductivos por valor de \$ (36.196.320) miles.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
\$ 42.895	Más de 360 días	0	\$31.865

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1612

		JUDICIALES 2460	
\$ 136.382.000	\$ 78.014	No hay	13

NOTA: No fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado el catálogo de cuentas ya que la entidad no lo envió.

B. Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existe un saldo por pagar a IPSE por valor de \$1.306 millones, el cual difiere en \$ 17.720 millones del saldo confirmado por ellos.

Adicionalmente, IPSE informó acerca de una reclamación presentada durante el año 2008 a la Corporación por \$256.299 millones.

- Como se indica en la nota 10 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009 los bienes entregados a terceros incluían planta de generación de energía, por valor neto en libros de \$ 8.887 millones y valorizaciones por \$ 17.662 millones y repuestos asociados por \$898 millones, sobre los cuales la Corporación y EEDAS, desde el año 2008 venían discutiendo con respecto al beneficiario de los derechos de devolución de estos activos. Estos activos fueron devueltos el 30 de abril de 2010 de la siguiente manera: 83.33% quedó en propiedad de Corelca y 16.67% en propiedad de EDDAS, al 31 de diciembre de 2010, Corelca no ha registrado el efecto de la pérdida de \$1.481 millones por la división de estos bienes debido a que a la fecha del presente informe no hay certeza que el Ministerio de Minas y Energía acepte esta división y de por terminado estas reclamaciones".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La Corporación no cuenta en su planta de personal con una estructura que sirva como canal de información entre los temas jurídicos para su aplicación de forma contable, generándose en ocasiones un atraso en algunos fallos de procesos en contra de la compañía.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO EN EL PLAN O	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESAS EN EL PLAN O	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO	AVANCE DEL PLAN O DE MEJORAMIENTO	TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO A

1613

VIGENTES A 31-12-10	PLANES VIGENTES A 31-12-10	VIGENCIA 2010?	CUMPLIERON CIERRE DE VIGENCIA?	AL LA	A 31-12-10.	31-12-10.
1	21	21	8		88,65%	66,01%

Observación Final: A 31-12-10, la entidad no remitió Catálogo General de Cuentas de acuerdo a lo exigido por la Contaduría General de la Nación, enviaron balance de prueba a 31-12-10.

198.- EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Resultado de ejercicios Anteriores negativo por valor de \$(5.480.799) miles.
- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(42.084.954) miles.
- A 31-12-10, presenta Variación Patrimonial negativa por valor de \$(42.084.954) miles.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
8.244.559	>360 DIAS	421.528	8.279.575

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, presenta saldo diferente la cuenta 147500 por valor de \$ 8.666.086 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
28.077.107	25.191.968	0	0

1614

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$ 8.760.563 miles.

¿Cuál es la razón para que el valor reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente al presentado en el Catálogo General de Cuentas en la cuenta 271005?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	54.369
165590	Otros Maquinaria y Equipo	83.682
242590	Otros Acreedores	233
245590	Otros Depósitos	145.904
270590	Otras Obligaciones Fiscales	357.536
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	49.980
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	90.895
581090	Otros Gastos Extraordinarios	76.302
621090	Otra Venta de Bienes Comercializados	37.459
831590	Otros Activos Depreciados, Agotados, Amortizados	15.152.595
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	8.984.058
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(8.984.058)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "La empresa en el mes de diciembre de 2009 instauró un proceso jurídico ante el Tribunal de Arbitramento de Bogotá en contra de las empresas que forman parte del consorcio que se desempeña como Gestor de la entidad y cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$ 6.032.000 miles. El Gestor a través de las compañías que conforman el consorcio, presentó durante el mes de enero de 2010, una demanda de reconvencción en contra de Dispac S.A., cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$ 21.503.950 miles. La administración de la empresa como una medida conservadora, ha constituido provisiones por valor de \$ 7.735.975 miles con el fin de cubrir un eventual fallo en contra".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Registro y Ajustes.

1615

Debilidades:

- Las interfaces del sistema contable no abarcan los demás subsistemas de la empresa (DISPAC).

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	50%	50%	50%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

199.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	121.289.558
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	57.100.635
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	178.390.193

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$(56.055.164) miles.

- A 31-12-10 presentan Patrimonio negativo por valor de \$(284.300.358) miles.

- A 31-12-10 presentan Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(91.471.841) miles.

- A 31-12-10 presentan Capital Fiscal negativo por valor de \$(414.484.491) miles.

- Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las empresas de economía mixta con respecto al que adelanta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales, razón por la cual se ha adoptado como política contable

1617

No. 20093150172031 del 16 de septiembre de 2009 solicitó a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, entre otras, la posibilidad de que se pudiera actualizar los valores de estas provisiones con el IPC al cierre de la vigencia de 2009.

Acogiéndonos al principio de prudencia y dado que al cierre de la vigencia de 2009 no hubo pronunciamiento sobre la aprobación del cálculo actuarial del IDEMA, a las actualizaciones de los cálculos del INCORA e INAT y a la posibilidad de actualizar con el IPC, el Ministerio consideró prudente no registrar actualizaciones, debido a que este valor es un estimado y el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación establece la contratación de una persona natural o jurídica idónea, procedimiento acatado por este Ministerio.

Debido a que la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social no se pronunció en la vigencia de 2009, el Ministerio de Agricultura en el año 2010 mediante oficio No. 20103200107961 del 10 de junio de 2010 a la misma dirección reitero "la necesidad de obtener la aprobación del cálculo actuarial del IDEMA, INCORA e INAT."

- En la verificación del balance general y catálogo general de cuentas encontramos las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	11.866.558
147008	Cuotas Partes Pensionales	13.849.256

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.122.123	Mayor a 360 días	No se causan	No aplica

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

1616

realizar los ajustes por actualización de inversiones, en algunas con base en información a 30 de noviembre de 2010 y otras con base en información preliminar al corte de diciembre debidamente certificada por los representantes legales y revisores fiscales.

- INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION \$5.673.105 miles.

ENTIDAD	% PARTIC	VALOR INVERSION	PROVISIONES
Central de Abastos del Sur. En liquidación	64.22%	1.500.000	(1.500.000)
Fondo Ganadero del Occidente Colombiano Quindío S.A., en liquidación	40.84%	598.130	(598.130)
Mercados de Armenia S.A., - MERCAR	82.89%	888.918	(888.918)
Tramel S.A., Trapiche Mielero Panelero de Abrego S.A., en liquidación.	17.04%	47.005	(47.005)
Agroindustrial Coconuco En liquidación	45.00%	10.034	(10.034)
Comercializadora Caribbean Sesame S.A., en liquidación.	48.00%	592.028	(592.028)
Agroganadera del Valle del Cauca S.A., En liquidación.	2.10%	176.845	(176.845)
Fondo Ganadero Montenegro S.A., - Antioquia en liquidación.	8.15%	112.117	(112.117)
Fondo Ganadero de Putumayo – en liquidación	37.06%	86.584	(86.584)
Fondo Ganadero Arauca S.A., en liquidación	2.71%	32.708	(32.708)
Fondo Ganadero de Sucre S.A., en liquidación.	22.72%	1.628.736	(1.628.736)
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION		5.673.105	(5.673.105)

- ¿A 31 de diciembre de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado? La entidad responde que SI., pero en notas a los estados financieros encontramos lo siguiente:

"Pasivos Estimados. El valor del cálculo actuarial para los exfuncionarios del INCORA e INAT está registrado con base en la información actualizada a 31 de diciembre de 2007 y el valor del cálculo para los exfuncionarios del IDEMA está registrado con base en el cálculo actuarial del pasivo pensional a 31 de diciembre de 2008.

El cálculo actuarial del IDEMA fue remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social mediante oficio 20083150193431 del 28 de noviembre de 2008 para la aprobación.

Las actualizaciones de los cálculos actuariales del INCORA e INAT fueron remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social mediante oficio 20083150193881 del 1 de diciembre 2008 para la aprobación.

Debido a que la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social no se pronunció en el primer semestre de 2010, el Ministerio de Agricultura mediante oficio

1618

ENTIDAD 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	ENTIDAD SIN CUANTIA
595.710.985.187	386.654.295	2.117.367	151

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 595.324.330.892 miles.

La cuenta 246000 Créditos Judiciales no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
167090	260.463
291090	16.810
472290	63.000.000
819090	85.049
831590	465.570
839090	42.053.994
890590	(333.000)
891590	(42.053.994)
919090	2.457.000
939090	4.640.684
990590	(2.457.000)
991590	(8.764.616)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- En algunos módulos se presentan inconsistencias que generan labores adicionales al grupo contable al tener que elaborar comprobantes para reclasificación de cuentas y su registró posterior en SIIIF en forma manual, por

1619

cuanto en algunas cuentas las matrices no están asociadas al rubro presupuestal, esto implica que se clasifiquen en una cuenta puente.

- El Administrador SIIF a través de los parches pública actualizaciones del sistema que en ocasiones generan inconvenientes en el registro de la información contable, ya que el sistema queda temporalmente cerrado mientras actualiza estos parches, situación que sucede especialmente en los cierres de período contable. (Situación externa del MHCP y la CGN, que afecta al MADR)
- Algunos operadores y ejecutores de los proyectos no entregan la información oportuna a las Unidades Coordinadoras y Ejecutoras de Proyectos y Programas del MADR, quienes actúan como proveedores al grupo contable, situación que no permite un análisis y revisión profunda por parte de este grupo, quien tiene a cargo la consolidación.
- Algunas áreas misionales que manejan convenios y contratos en ocasiones no entregan oportunamente los soportes de ejecución y legalización de los mismos, como: Informes técnicos, financieros, actas de liquidación, facturación de bienes y demás documentos idóneos para el adecuado registro contable.
- Algunos interventores no presentan oportunamente las copias de consignaciones efectuadas a la DTN; así mismo, algunas entidades no envían las copias con la identificación plena para su registro; igualmente, algunas entidades no reportan las consignaciones de cuotas partes pensionales, dobles pagos de pensiones y recaudos de cartera.
- Las cuentas de propiedad planta y equipo y de los bienes entregados a terceros en administración y en comodato y adquiridos con recursos de Convenios y Contratos, siguen siendo controladas y se están depurando permanentemente con las diferentes entidades con las cuales el MADR ha suscrito Convenios, pero aún quedan bienes y registros pendientes de depurar por parte de los involucrados en el proceso y falta de elaboración de contratos de comodatos.
- El cálculo actuarial para el pasivo pensional del Idema, Incora e Inat no ha sido aprobado por parte del MHCP a pesar de reiteradas solicitudes a esta entidad durante las vigencias 2009 y 2010 razón por la cual continúa pendiente su actualización.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Aspectos a Mejorar.**
 - Es importante continuar con el compromiso de trabajo que se viene cumpliendo por parte del Ministerio, lo cual se ha logrado mediante la participación activa de

1621

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
10.575.400	9.575.400	4.938.663	51.59%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
10.383.566	10.383.566	2.567.635	24.72%

EXPLICACIÓN DE FONDANE: La disminución en los porcentajes de ejecución para la vigencia 2010, obedece básicamente a que con ocasión de la "Ley de Garantías", la entidad redujo la celebración de Convenios a nivel Nacional y Territorial.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	413.055
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	62.521
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	475.576

EXPLICACIÓN DE FONDANE: Las Reservas Presupuestales por valor de \$ 413.055 (miles de pesos), corresponden a los compromisos asumidos por la entidad que tienen registro Presupuestal, pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina, razón por la cual se pagará dentro de la vigencia siguiente.

Las Cuentas por Pagar por valor de \$ 62.521 (miles de pesos), corresponden a obligaciones no canceladas en la vigencia, pero cuyos bienes o servicios fueron recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2010.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	731.697	94.04%
Cuentas por Pagar	113.329	99.71%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	845.026	94.80%

1620

los funcionarios y contratistas, por tanto se sugiere a la Alta Dirección continuar realizando constantemente las revisiones y ajustes a la ejecución del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005).

- Se sugiere continuar con la ejecución de las actividades y el compromiso mediante las cuales el Ministerio logró certificarse bajo la Norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008; herramientas encaminadas al cumplimiento de la gestión de la Entidad bajo parámetros de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, las cuales fortalecen el Sistema Integrado de Gestión.
- Con base a lo anterior, se sugiere continuar capacitando a todos los funcionarios en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 3-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	28	21	23	100.00%	96.33%
1	35	12	21	86.33%	81.87%

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	64%	10%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

200.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

1622

EXPLICACIÓN DE FONDANE: De la Reserva Presupuestal constituida a 31-12-2009 por valor de \$ 731.697 miles, se ejecutó un 94.04%. Se elaboró acta de cancelación de Reserva Presupuestal por valor de \$ 43.642 miles, que corresponde al 5.96 %, debido a que no se prestó el servicio completo.

De la Cuenta por Pagar constituida a 31-12-2009 por valor de \$ 113.329 miles, se ejecutó un 99.71%. Se elaboró acta de cancelación de Cuentas por Pagar por valor de \$ 327 miles, que corresponde al 0.29 %, debido a que no se prestó el servicio completo.

La información y soportes correspondientes que se encuentran en los archivos físicos y electrónicos de la entidad están a disposición de la Comisión Legal de Cuentas.

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	690.881

EXPLICACIÓN DE FONDANE: De acuerdo al – Concepto 5459 Bienes en Servicio y de consumo de marzo de 2001 emanado por la Contaduría General de la Nación – CGN, la entidad registra en ésta subcuenta los bienes que se retiran del servicio temporalmente, evento en donde opera simplemente un traslado de responsabilidad de un funcionario respecto de los bienes.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
15.875	15.875	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presenta lo siguiente:

1623

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$229.367 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

EXPLICACIÓN DE FONDANE: La cuenta 2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS, subcuenta 271005 – Litigios, presenta el saldo de \$15.875 (miles de pesos) por la Demanda que la Contraloría General del Departamento de Cundinamarca tiene en contra de FONDANE según expediente 2002-1798 del año 2004, fallada en primera instancia a su favor, por lo anterior éste valor se encuentra como un pasivo para la entidad.

En la cuenta 9120 – LITIGIOS Y DEMANDAS, subcuenta 912004- Administrativos: Se presenta el valor de \$229.367 (miles de pesos), registro que constituyó la entidad como responsabilidad contingente por el valor de las pretensiones originadas en actos procesales de terceros en contra del ente público, en el momento de la notificación de la demanda y las cuales no se encuentran a 31 de diciembre con ningún fallo en contra de FONDANE

EXPED.	AÑO	NOMBRE	VALORES
12243	1994	Grupo Comercial de Computadores	68.956
10539	1994	Cia. de Seguros Generales de Col.	114.214
0	2003	Paola García Mosquera	46.197
TOTAL			229.367

Por lo anterior, El valor de la subcuenta 271005 – Litigios, registra el valor del fallo en primera instancia en contra de FONDANE, mientras que en la subcuenta 912000 – Litigios con corte a dic. 31 de 2010 no existe ningún fallo en contra de la entidad; razón por la cual estas dos subcuentas no pueden ser iguales debido a la instancia que se encuentran legalmente.

Adjunto en dos folios la planilla "Formato 9 relación de procesos Judiciales" y el Acta de conciliación, litigios y demandas en contra y a favor de FONDANE.

- Utilización de la Subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
810090	Otros Derechos Contingentes	372.266
890590	Otros Derechos Contingentes	(372.266)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	613.602
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	613.603

1624

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE FONDANE: Las subcuentas 819000 y su contrapartida 890590 – Derechos Contingentes, representan los cupones que la entidad tiene a dic. 31 de 2010 para redimir en vigencias futuras.

Las subcuentas 939090 y su contrapartida 991590-Cuentas Acreedoras de Control, en éstas subcuentas se registran los contratos firmados para su respectiva ejecución y control.

El FONDANE, realizará las gestiones pertinentes ante la Contaduría General de la Nación.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- A pesar de trabajar de manera coordinada con otras áreas y de realizar las conciliaciones de los saldos contables con la proveniente de otras áreas, no se logró terminar el documento que contenga una política mediante la cual todos los hechos económicos y financieros realizados en cualquier dependencia de FONDANE sean informados a Contabilidad y que los mismos sean incorporados al proceso contable. No se dispone de un documento de análisis que determina la conveniencia del sistema de costos para la entidad. El Sistema de Medición – SIME del proceso Administración de Recursos Financieros, no contiene los indicadores que sirvan de apoyo para efectuar seguimiento sobre los cambios o tendencias de los saldos reflejados en los reportes contables. El área contable aplica lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y Manual de Procedimiento, no se logró terminar el documento que contenga las prácticas y políticas contables, se suscribió un Plan de Mejoramiento para terminar su elaboración.

EXPLICACIÓN DE FONDANE: Efectivamente los indicadores planteados para el proceso de administración de recursos físicos, no existe uno que mida los cambios o tendencias de los saldos reflejados en los reportes contables. No obstante, la Entidad adelantará un plan de mejoramiento para subsanar dicha situación.

En relación con el documento de análisis que determine la conveniencia del sistema de costos para la Entidad, si bien no existe una reglamentación legal que así lo exija para las entidades públicas, se suscribió un contrato para diseñar un

1625

sistema de costos para la Entidad, el cual una vez esté diseñado, se proyecta implementar en la próxima vigencia.

Manifestamos nuestra inconformidad sobre la opinión negativa de los estados financieros y como consecuencia de ello el no fenecimiento de la cuenta teniendo en cuenta que:

- No existe norma expresa y un concepto no puede constituirse en la forma de establecer normas contables.
- No es lo mismo el uso exclusivo que el uso simultáneo y los bienes de FONDANE son de uso simultáneo.
- No puede un mismo hecho económico "sancionar dos veces la misma entidad" si tenemos en cuenta que la gestión es realizada por los mismos funcionarios.

D.- Informe sobre el Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Suscritos por la Entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	23	21	21	100	88.69%

EXPLICACIÓN DE FONDANE: El número total de metas que se suscribieron con la Contraloría General de la República en el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, es de 23 metas.

Al 31 de diciembre de 2010 y como resultado de la evaluación realizada por el equipo auditor de la Contraloría General de la República, el cumplimiento del Plan de Mejoramiento fue del 100% y un avance del 88.69%.

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte a junio 30 de 2011, se comprobó que el cumplimiento de las metas a esta fecha era del 100% y un avance total del 93.6%.

Es de resaltar que al 30 de junio de 2011 se habían cumplido 22 metas, la meta pendiente se encontraba en proceso de ejecución, es decir que el próximo seguimiento con corte a septiembre de 2011, tanto el cumplimiento como el avance del Plan de Mejoramiento de FONDANE será del 100%.

1626

Por lo anteriormente expuesto, FONDANE viene dando cumplimiento a las metas contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

La Oficina de Control Interno resalta el cumplimiento que las diferentes dependencias han logrado en la ejecución de los Planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, tanto para DANE como FONDANE. Este compromiso conjunto contribuye a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	100%	63%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE FONDANE: No obstante que el Decreto 1151 de 2008 fijó como plazo para el cumplimiento de las diferentes fases del programa de gobierno en línea hasta el 31 de diciembre de 2010, para el cumplimiento de la fase Democracia se estableció como fecha límite el 30 de junio de 2011. El DANE-FONDANE finalizó en este término con el 100% de cumplimiento de todas sus fases; para el logro del cumplimiento del 100% en la fase de Democracia, la entidad, evitando incurrir en acciones de improvisación, promovió la participación ciudadana, la opinión y la interacción con el mecanismo de rendición de cuentas el cual se llevó a cabo el 15 de junio del año 2011.

Vale resaltar que como entidad somos parte de las 33 entidades de 195 a nivel nacional que estamos cumpliendo al 100 % todas las fases y como sector ocupamos el segundo puesto, luego de "Economía Solidaria" y antes de "Educación".

De otra parte, estamos atentos a la expedición del nuevo decreto relacionado con el manual 3.0 que deberá comenzar a implementarse a partir del 2012.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para vigencia fiscal 2010:

<p style="text-align: center;">1627</p> <p>Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Fondane.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encontraron registrados en el grupo propiedad, planta y equipo, bienes que siendo de la entidad son utilizados en forma permanente por el DANE para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales. Entre estos activos se tienen: edificios, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de transporte, equipo de comunicación y equipo de cómputo. La entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas de orden para llevar el control de estos bienes, debido a que tampoco efectuó la reclasificación contable, lo que originó incertidumbre en propiedad, planta y equipo por \$8.583,3 millones, en la depreciación acumulada por \$5.290,7 millones, en valorización por \$3.229,7 millones y en el patrimonio por \$8.583,3 millones. <p>EXPLICACIÓN DE FONDANE: La Contraloría General de la República argumentó que DANE y FONDANE violaron el Numeral 25 del Manual de Procedimientos Contables del régimen de contabilidad pública que establece: "Los bienes de uso permanente sin contraprestación son los recibidos por la Entidad contable pública sin que medie el traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, con independencia del plazo pactado para la restitución. Estos bienes se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando la operación se realiza entre entidades del gobierno general."</p> <p>Sobre el particular, el DANE y FONDANE consideran que la norma no es sujeta a interpretación, siendo su contenido claro al referirse a bienes de propiedad de una entidad (FONDANE) que son entregados a otra entidad (DANE) para que ésta última los use de forma permanente, es decir, de forma continuada, sin cambio en su uso y de forma exclusiva. Por tal razón DANE y FONDANE consideraron que esa norma 25 no aplicaba para los casos en los que no hay entrega de bienes de una entidad a otra y donde se presenta un uso alterno y/o simultáneo de bienes entre dos entidades. Por tales consideraciones, el DANE y FONDANE venían registrando los bienes en cabeza de la entidad titular de los mismos.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que si la norma no lo establecía, no era dable a las entidades interpretar que se les obligaba a registrar los bienes de uso compartido y simultáneo cuando no mediaba entrega de bienes entre las entidades.</p> <p>La realidad del DANE y de FONDANE es que ambas entidades comparten el uso de bienes porque FONDANE no tiene planta de personal, funciona con el</p>	<p style="text-align: center;">1628</p> <p>personal del DANE, y ambas entidades usan y se benefician simultáneamente de los mismos bienes para sus cometidos institucionales.</p> <p>No obstante, la Contaduría General de la Nación interpretó, por ocasión de la observación de la Contraloría General y durante el tiempo en que ésta adelantaba la auditoría integral al DANE y a FONDANE para la vigencia fiscal 2009, que la norma 25 transcrita aplicaba para los bienes de uso simultáneo y compartido y que debía establecerse la proporcionalidad del tiempo de uso para definir el registro de los bienes compartidos simultáneamente.</p> <p>Con base en esa interpretación, el equipo auditor conceptuó que el DANE y FONDANE incumplían el precepto contable y que por lo tanto sus estados financieros no reflejaban la realidad económica y no eran confiables.</p> <p>El DANE y FONDANE establecieron un plan de mejoramiento y tuvieron que hacer un ajuste de todos sus bienes, lo cual tomó tiempo debido a que hubo que rediseñar procedimientos, desarrollar aplicativos, ajustar registros, activar y desactivar bienes en ambas entidades.</p> <p>Aunque se interpretó que los estados financieros de DANE y FONDANE no reflejaban adecuadamente los bienes de uso permanente sin contraprestación, es de anotar que el resultado del balance sectorial no se afectó por el registro que llevaban las entidades.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es eficiente, efectivo y otorgó confiabilidad a la organización en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales. <p>EXPLICACIÓN DE FONDANE: En FONDANE los procesos financieros forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad. Los procesos y procedimientos de la gestión financiera, están debidamente documentados y actualizados y se encuentran en la intranet (DANENET) en el Sistema Documental Institucional. El proceso de Administración de Recursos Financieros – AFI es dinámico y su estructura ordena y facilita los flujos de información entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.</p> <p>La calificación del Sistema de Control Interno Contable lo ubica como adecuado con un puntaje de 4.7 sobre 5. Los procesos Financieros como integrantes del Sistema Documental Institucional facilitan la ejecución de procesos de la investigación estadística, garantizando el direccionamiento general de FONDANE y la administración de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Los controles asociados al proceso contable son apropiados y contribuyen al sostenimiento y calidad de la información. FONDANE se encuentra en el ámbito</p>														
<p style="text-align: center;">1629</p> <p>del SIF, herramienta en línea que facilita, integra y estandariza el registro de la gestión financiera de las operaciones realizadas por esta entidad.</p> <p>El Control Interno Contable en FONDANE es eficiente, efectivo y confiable para el manejo de los recursos y cumplimiento de objetivos y metas por las siguientes razones:</p> <p>FONDANE tiene implementados procedimientos administrativos que incluyen los responsables de registro de los recaudos generados, la autorización de los soportes, el manejo de cajas menores y los arcos periódicos.</p> <p>Existen procedimientos para el recaudo y oportunidad de los registros de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios, rendimientos financieros de las cuentas de ahorro, utilidad por valoración de inversiones y otros ingresos.</p> <p>La documentación e información de las operaciones financieras y contables incluyen la revisión y aprobación de las órdenes de pago por parte del Tesorero, comprobantes de contabilidad por parte del coordinador de Contabilidad y expedición de CDP's y registros presupuestales por parte del jefe de Presupuesto.</p> <p>El proceso Administración de Recursos Físicos – ARF, incluye los procedimientos para el ingreso de elementos por contrato, por órdenes de compra e ingreso de elementos por reposición, cuyo objetivo es recibir y verificar que los elementos adquiridos por FONDANE cumplan con las especificaciones requeridas para su posterior ingreso al sistema de inventario de la Entidad.</p> <p>En el proceso Administración de Recursos Financieros – AFI, se dispone de un procedimiento denominado Conciliaciones Bancarias y una Guía Básica para la elaboración de las Conciliaciones Bancarias del DANE. Esta actividad, las efectúa Contabilidad tanto a nivel Central como Territorial, permitiendo optimizar la oportunidad en la depuración de los movimientos de bancos y ejerciendo mayor control en el manejo de los recursos, en coordinación con el área de Tesorería.</p> <p>Para las ventas, registros y gestiones de cobro, se dispone de un procedimiento denominado "Control de Ingresos y de Cartera", cuya finalidad es mantener control permanente a los recaudos de ingresos por concepto de ventas en los bancos de datos de la Entidad y de los recursos provenientes de convenios.</p> <p>Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de Causación y se siguen los criterios y normas para el registro de provisiones, depreciaciones y amortización de otros activos. En relación con el proceso de registro y revelación de la información financiera, económica y social, se realiza con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y Régimen de Contabilidad Pública (RCP) en los documentos que respaldan los registros</p>	<p style="text-align: center;">1630</p> <p>contables; así mismo, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Las notas y comprobantes de contabilidad están revisados y autorizados por el coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad en el nivel Central y del Contador de cada una de las Direcciones Territoriales.</p> <p>Los bienes de FONDANE se encuentran asegurados a través de una póliza integral, así mismo se cuenta con una Guía para el programa general de seguros de los bienes de la Entidad.</p> <p>FONDANE maneja sus inversiones de conformidad con los Decretos 1013 de 1995 y 1525 de 2008, invirtiendo sus excedentes de liquidez originados en recursos propios en títulos de Tesorería TES clase B, los cuales son colocados en el Banco de la República, de acuerdo con el promedio trimestral de sus depósitos en cuentas bancarias e inversiones en TES, menos el saldo de inversiones vigentes. El manejo de las inversiones se ajusta a los procedimientos establecidos y las normas que las rigen.</p> <p>Suscripción de planes de mejoramiento por procesos como mecanismo de mejora continua y adopción e implementación de acciones para subsanar las situaciones encontradas en la evaluación del control Interno Contable.</p> <p>COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>OPINIÓN 2008</th> <th>OPINIÓN 2009</th> <th>OPINIÓN 2010</th> <th>COMPORTAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Negativa</td> <td>Negativa</td> <td>Igual</td> </tr> </tbody> </table> <p>201.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS.</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10</td> <td>16.199.624</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10</td> <td>114.402.993</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE	Con Salvedades	Negativa	Negativa	Igual	Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	16.199.624	Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	114.402.993
ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO											
Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE	Con Salvedades	Negativa	Negativa	Igual											
Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	16.199.624														
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	114.402.993														

1631

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	130.602.618
---------------------------------------------------------	--------------------

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	7.614.549	96,63%
Cuentas por Pagar	63.663.609	99,95%
TOTAL REZAGO EJECUTADO A 31-12-10	71.278.359	99,59%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad no tiene el 100% de los bienes valorizados e incorporados a los estados financieros.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.239.664

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
3.121.025	Más de 2 años	117.363	5.020.948

NOTA: En las Cuentas de Difícil Cobro se reclasifico la porción de largo plazo de los siguientes contratos que están en cobro jurídico, que se consideran de difícil recaudo y fueron reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado y su recuperación

1632

depende básicamente de los resultados de los procesos jurídicos que se adelantan a 31-12-10.

ENTIDAD	VALOR (miles de pesos)
Agrobitec	26.911
Audifitron	83.150
Bioteccol	100.200
Frupalta	234.983
Hidrogeominas Ltda.	7.050
Ingeniería de Fabricación y Montajes	41.613
Unisoftware S.A.	70.000
Construsoft Ltda.	59.507
Dies Ltda.	88.582
Dynatecm de Colombia	76.833
El Gavilán S.A	2.199.479
Tecnisec S.A.	132.717
TOTAL	3.121.025

A 31 de diciembre de 2010 se tiene constituida provisión para las cuotas de largo plazo de los contratos que presentan mora en el pago y que están en cobro jurídico por valor de \$ (4.303.948) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
23.183.243	23.183.243	0	6

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta exactamente el mismo saldo por valor de \$23.183.243 miles.

La cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios no presenta saldo en el catálogo de cuentas.

La cuenta 2460 – Créditos Judiciales no presenta saldo en el catálogo de cuentas.

1633

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el catálogo de cuentas y lo consignado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(5.020.948)
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	573.102
580590	Otros Gastos Financieros	5.092.033
819090	Otros Derechos Contingentes	3.122.112
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.122.112)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(62.649.092)
033290	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	15.926

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con la Certificación de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2009.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- El área contable cuenta únicamente con un contador. Es indispensable que se haga la evaluación del área, teniendo en cuenta la nueva estructura y los nuevos compromisos adquiridos por la entidad, como es el caso del Instituto Francisco José de Caldas y los nuevos convenios con el BID y Banco Mundial.
- Falta fortalecer el proceso de conciliaciones de operaciones recíprocas.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO EN EL PERÍODO VIGENTES A	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA	DE LAS CUALTAS SE CUMPLIERON AL 31-12-10.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

1634

31-12-10	VIGENTES A 31-12-10	2010?	CIERRE DE LA VIGENCIA?		
1	26	4	3	75%	18,31%

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	75%	97%	100%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

202.- SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
689.362	1-14 Años	110.662	0

NOTA: A 31-12-10 en el Catálogo General de Cuentas en la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro no se encuentra registrada.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

1635

263.271.907	263.271.907	0	9 procesos
-------------	-------------	---	------------

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 263.327.139 miles.

A 31-12-10, la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que los saldos registrados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a los que aparecen en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
812090	Otros Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	80.674

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Registros contables extemporáneos por la no oportunidad de la información enviada por otras dependencias.
- Elaboración constante en forma mensual de notas de reclasificación de cuentas contables.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

1636

- No se suscribió durante la vigencia 2010 los acuerdos de gestión para dar cumplimiento a la ley 909.
- La estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar dificulta el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- La participación de la comunidad y veedurías ciudadanas respecto de la gestión y los procesos de contratación no ha sido la esperada por la SSF, no obstante la utilización de medios de comunicación como portal Corporativo e invitaciones a participar.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La adopción de los planes de mejoramiento individuales por parte de los responsables de su implementación, teniendo en cuenta que en la Superintendencia hay servidores de carrera administrativa a los que se le aplica la evaluación y concertación de objetivos, los provisionales y contratistas.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON CIERRE DE VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el formato sugerido por la Comisión Legal de Cuentas. En el formato presentado a la Contraloría General encontramos que el cumplimiento del plan de mejoramiento es de 100% y el avance del plan de mejoramiento es del 75.29%.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia

1637

100%	100%	96%	90%	100%
------	------	-----	-----	------

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

203.- INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2010. (Recursos Propios)

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
6.186	6.186	3.282,63	53,07%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	1.628,36
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	1.224,86
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.853,22

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.645,91	97,76%
Cuentas por Pagar	1.848,44	100,00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.494,36	98,94%

B.- De Orden Contable.

- El saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2009 es diferente de acuerdo con las cifras plasmadas en el Balance General y en el Estado de Cambios en el Patrimonio así:

1638

Estado financiero a 31 de diciembre de 2009	Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2009
Balance General	55.849.012
Estado de Cambios en el Patrimonio	56.587.185

¿Cuál es la razón para el cambio de esta cifra en el patrimonio de la entidad a 31 de diciembre de 2009?.

- A 31-12-10 presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje – Cuenta 142011 por valor de \$1.875 miles sin legalizar al cierre de la vigencia.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.450.760	499.938	0	15

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$3.900.000 miles.

¿Cuál es la razón para que la cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes no presente el mismo valor presentado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La falta de implementación de políticas de capacitación en materia contable, financiera y tributaria puede generar riesgos en el registro de las operaciones, así mismo el desarrollo tecnológico del área contable respecto de las

1639

operaciones que se generan en las áreas operativas ocasiona retrasos en el envío de la información a consolidar en la sede central.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA. No enviaron copia del informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- El IDEAM aún no cuenta con la certificación, sin embargo, se ha venido trabajando internamente en revisión de procesos y procedimientos a nivel central y en las once áreas operativas, así como en la socialización de la propuesta de PIGA en el marco de la norma ISO 14001:2004, entre otros. De otra parte, para lograr la meta "Certificar al IDEAM en la NTCGP-1000:2009" se programaron \$620 millones en el Plan Indicativo Cuatrienal 2011-2014 IDEAM, de los cuales \$120 millones ya se encuentran incorporados en el Plan Operativo Anual 2011.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	DE TOTAL DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DE METAS PACTADAS LA CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA.	DEL TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
Plan de Mejoramiento Auditoría Especial CGR Río Bogotá	2	0	0	0	42%	42%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
88%	91%	95%	94%	80%

1640

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

204.- OLEODUCTO CENTRAL S. A. - OCENSA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Pérdida Operacional por valor de \$(49.831.815) miles.
- A 31-12-10, presentan Capital de Trabajo negativo por valor de \$(591.858.392) miles.
- A 31-12-10, presenta avances para viáticos y gastos de viaje – Cuenta 142011 por valor de \$3.827 miles.
- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
444.486.447	1.040.000	0	45

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$6.585.910 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$1.140.000 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
---------------	---------------	--------------------------

1641

147090	Otros Deudores	5.693.504
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipo	38.443
242590	Otros Acreedores	152.040.217
279090	Otras Provisiones Diversas	49.910.107
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	8.833.898
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipo	1.208.019
439090	Otros Servicios	12.239.759
480890	Otros Ingresos Ordinarios	2.201.928
510190	Otros Sueldos y Salarios	1.441.306
530490	Otros Deudores	26.568
534590	Otros Intangibles	8.209.841
580590	Otros Gastos Financieros	796.433
819090	Otros Derechos Contingentes	64.408
890590	Otros Derechos Contingentes	(64.408)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contraloría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Fortalecer la divulgación de información financiera en un lugar visible.

C.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

- La compañía se encuentra en proceso de adoptar los lineamientos de Gobierno en Línea, sin embargo para la vigencia 2010 realizo distintas acciones que hacen parte de un plan de implementación para esta estrategia al interior de la organización.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
%	%	%	%	%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

D.- Informe sobre el estado del proceso de liquidación, fusión o escisión al interior de la entidad a 31 de diciembre de 2010.

- Conforme lo dispone el Artículo 8 de la Ley 222 de 1995 se solemnizó a través de la Escritura Pública No. 5320 del 23 de diciembre de 2010, la escisión por medio de la cual OcenSA, sin disolverse, destino parte de su patrimonio a la creación de tres nuevas

1642

sociedades, las cuales se denominan Finosca S.A.S., Petro Investments S.A.S., y Ecopetrol Transportation Investments Ltd., proceso que fue aprobado por unanimidad en asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 25 y el 28 de mayo de 2010. El 22 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Puertos y Transporte expidió la Resolución No. 025338 donde autoriza reforma estatutaria consistente en la escisión parcial de OcenSA. Como consecuencia de la escisión, cambio el valor nominal de la acción, pasando de \$100,000 a \$30,104,543412483 por acción. La cantidad de acciones en circulación no fue modificada, por lo cual los accionistas actuales mantienen sus mismas participaciones.

En el proceso de escisión OcenSA determino los rubros a escindir, con la creación de las siguientes compañías:

	Finosca S.A.S.	Petro Investments S.A.S.	Ecopetrol Transportation Investments Ltd ETI
--	----------------	--------------------------	----------------------------------------------

Efectivo	\$ 151.282.061	\$ 227.380.040	\$ 258.668.190
Deudores	24.605.347	59.594.152	435.624.210

Total \$ 175.887.408 \$ 286.974.192 \$ 694.292.400

Oleoducto Central S.A.			
Capital suscrito pagado	\$ 54.809.780	\$ 89.426.484	\$ 216.354.396
Revalorización Patrimonio	110.877.346	180.905.144	437.673.736
Reserva legal	10.200.281	16.642.564	40.264.268

Total \$ 175.887.408 \$ 286.974.192 \$ 694.292.400

Observación Final. La Compañía no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

205.- OLEODUCTO DE COLOMBIA S. A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional por valor de \$(9.689.565) miles.
- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(6.051.905) miles.
- **Inventarios:** A la fecha del presente informe Ecopetrol S.A., se encuentra preparando el correspondiente estudio con corte a 31 de diciembre de 2010.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1643

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
954.994	0	0	945.994

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
83.286.123	0	0	2

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$ 6.071.830 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en la cuenta 912000 del cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(945.994)
242590	Otros Acreedores	1.820.507
279090	Otras Provisiones Diversas	22.451.542
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	4.663.073
510190	Otros Sueldos y Salarios	139.626
580590	Otros Gastos Financieros	12

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

1644

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Fortalecer la divulgación de información financiera en un lugar visible.

C.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010.

- La compañía se encuentra en proceso de adoptar los lineamientos de Gobierno en Línea, sin embargo para la vigencia 2010 realizó distintas acciones que hacen parte de un plan de implementación para esta estrategia, al interior de la organización.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
%	%	%	%	%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%

Observación Final: La Compañía no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

206.- ISA INTERNEXA S.A. E.P.S.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Perdidas de Ejercicios Anteriores por valor de \$(24.297) millones.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$ (2.090) millones.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$ (12.128) millones.

- A 31-12-10, presenta Pérdida Neta por Acción por valor de \$ (351) pesos.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS	EDAD DE LOS DEUDORES	INTERESES DE	PROVISIÓN
--------------------	----------------------	--------------	-----------

1645

DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	MORA	
Cuentas por Cobrar \$26.260.420.	Corriente \$19.990.932 1- 90 días \$3.933.944 91- 180 días \$47.503 181- 360 días \$13.727	\$3.582	\$2.321.540
Difícil Recaudado \$893.937	Más de 360 días \$2.273.314		

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
18.000	El resultado de favorabilidad para los Intereses de Internexa se considera probable	Ninguna	0

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva: No se pueden determinar el uso de esta subcuenta debido a que la entidad no remitió el respectivo Catálogo General de Cuentas a 31-12-10.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Si bien se han observado mejoras en la documentación y textos relacionados con las diferentes transacciones en el sistema SAP, se debe continuar con el fortalecimiento de esta parte del proceso contable.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

1646

La entidad se encuentra certificada en Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000 del ICONTEC.

Observación final: La entidad no envió el catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10.

207.- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO - ALMAGRARIO S. A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativos por valor de \$(13.051) millones.

- **Disponible:** A 31 de diciembre de 2010 presentan notas crédito no contabilizadas por valor de \$ 60 millones. Corresponden a consignaciones en los meses de noviembre y diciembre de 2010 en cuentas bancarias del almacén de clientes que no fueron identificados y se encuentran en proceso de aclaración por parte de la entidad financiera.

- A 31-12-10 presentan bienes realizables y recibidos en dación de pago, neto lo siguiente:

Cifras en millones de pesos

	Costo en Libros 31-12-10	Avalúo Comercial
Subtotal	483	2.732
Menos Provisión	(423)	-
Total	60	2.732

- De la Nota 28 a los Estados Financieros – Otros Aspectos de Interés, retomamos lo siguiente:

"Riesgo de Liquidez: Tal como se evidencia en los Estados Financieros y las Notas a los mismos al cierre del ejercicio del año 2009 el Almacén se encontraba abocado a un grave riesgo de liquidez derivado de la inminente asunción del pago, con recursos propios, de la contingencia cafetera, habida cuenta que la sociedad CI Eco Café, principal deudor de la misma (\$27.300 millones aproximadamente) había sido objeto de una medida cautelar por captación no autorizada por parte de la Superintendencia Financiera.

Dicho riesgo se concretó el día 11 de marzo de 2010, fecha para la cual la Superintendencia de Sociedades profirió el auto No. 2010-01053308, por el cual se ordenó la Intervención Administrativa bajo la figura de Toma de Posesión de los bienes

1647

y haberes de CI Eco Café, Francisco Javier Arango Hoyos y otras personas naturales y jurídicas, para devolución de recursos captados del público sin autorización legal.

Este hecho impactó gravemente a ALMAGRARIO, por la imposibilidad legal y material de continuar difiriendo en el tiempo el pago de las operaciones financieras celebradas por esa empresa, a través del mercado abierto de la BNA (hoy BMC), asentadas en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la Bolsa Nacional Agropecuaria – CRCBNA (hoy Cámara de Riesgo de Contraparte Mercantil (CRC Mercantil), habida cuenta que el no pago inmediato de las mismas hubiere desencadenado en una toma de posesión para liquidar el Almacén, por parte de la Superintendencia Financiera, amén de la crisis sistémica que hubiera generado tal incumplimiento en el mercado financiero y bursátil colombiano.

Ahora bien, es de anotar que para sanear la contingencia de la operación cafetera, el Almacén, desde septiembre de 2008 a septiembre de 2010, pagó al mercado público de valores, operaciones financieras, respaldadas con CDMs contingentes, por valor nominal de \$44.765 millones, para lo cual tuvo que desembolsar recursos propios por valor de \$29.325 millones.

El pago de la operación cafetera demandó del Almacén esfuerzos financieros habida cuenta que sus flujos de efectivo, provenientes de su operación, la venta de algunos de sus activos improductivos y de créditos recibidos del sector financiero, debieron destinarse a tal propósito, lo que conllevó a la disminución del Capital Mínimo.

El riesgo de liquidez se viene mitigando, dado que el Almacén se encuentra en el proceso de fortalecimiento financiero, sin embargo el Almacén enfrenta aún un riesgo de liquidez en razón a la insuficiencia de activos líquidos frente a sus pasivos corrientes.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cartera comercial clasificada por tipo de riesgo (cifras en millones de pesos).

D: Riesgo significativo.
E: Riesgo de incobrabilidad.

* Garantía Idónea:

Nivel de Riesgo	Rango en mora	2010	Provisión
Categoría D	De 181 a 360 días	1	-
Categoría E	Más de 360 días	72	69

* Otras Garantías:

Nivel de Riesgo	Rango	2010	Provisión
Categoría D	De 181 a 360 días	4	4
Categoría E	Más de 360 días	792	792

1648

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
5.163.298.718	420.107.592	0	2

NOTA: Como la entidad no envió el catálogo de cuentas no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo a 31-12-10.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Según se explica en mayor detalle en la Nota 25 a los estados financieros, durante los años 2010 y 2009 el almacén ha establecido acciones para fortalecer los procesos existentes relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo SARO y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, con el fin de aplicar correctivos y actualizaciones necesarias para su adecuado funcionamiento y cumplimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como resultado de mi evaluación a los anteriores Sistemas de Administración de Riesgos, he emitido recomendaciones dirigidas a la administración del almacén y que a la fecha de este informe se encuentran en proceso de implementación.

En la evaluación que practiqué sobre los Controles Generales de la Computadora de Almagrario, realizada como parte de mis auditorías para los años 2010 y 2009, observé que existen oportunidades de mejora importantes relacionadas con la seguridad de accesos, cambios en los programas y en los controles en el centro de datos y operaciones. De igual forma observé en el año 2009 que Almagrario no había diseñado un Plan de Continuidad del Negocio que contemple las actividades para contrarrestar las interrupciones de sus procesos, lo cual se inició en el 2010 donde se está trabajando en el diseño del BCM – Business Continuity Management y el DRP – Disaster Recovery Planning. Mis recomendaciones al respecto dirigidas a la administración del almacén se encuentran en proceso de implementación".

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha terminado la implementación de la Ley 594 de 2000, referente a la organización y manejo de sus archivos.

1649

- Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO.

PROCESOS ALMAGRARIO S.A.	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	TOTAL RIESGOS / PROCESOS
PROCESOS CORE					
Administración Inventarios General	5	22	5		32
Administración Inventarios DIAN	8	18	8		34
Agenciamiento Aduanero	16	12	4		32
Operación Portuaria	17	11	4		32
Títulos Valores	8	10	4		22
Depósito de Contenedores	11	5	6		22
Tratamiento y Adecuación de Grancos	8	5	2		15
Administración Inventarios DPA	12	4			16
Administración Inventarios BPE	6	1	1		8
Administración Inventarios Zona Franca	3	4			7
Sub Total CORE	94	92	34		220
PROCESOS SOPORTE					
Archivo y Correspondencia	10				10
Cartera	24	8	2		34
Contabilidad	13	1			14
Gestión Jurídica	14				14
Gestión Ambiental	10				10
Gestión de Nómina	19	2			21
Presupuesto	4	1			5
Gestión Humana	8				8
Gestión Seguridad	16	5	3		24
Gestión Seguros	5	4			9
Gestión Administrativo	21				21
Gestión Tecnología	12			1	13
Tesorería	13	4			17
Gestión Comercial	3	1			4
Sub Total SOPORTE	172	26	5	1	204
PERFIL RIESGO RESIDUAL	266	118	39	1	424

"La gráfica muestra el diagnóstico de la administración de riesgo del Almacén, en la cual se identifican los principales riesgos a los que están expuestas las actividades realizadas en cada proceso, considerando no sólo la experiencia histórica de aquellos eventos ya materializados, sino también de aquellos con probabilidad de ocurrencia.

Como resultado de esta labor, se identificaron un total de 424 riesgos de los cuales 172 se encuentran ubicados en un nivel Bajo, 118 en un nivel Medio, 5 en un nivel Alto y sólo 1 en nivel Muy Alto.

Lo anterior demuestra que el riesgo residual, que es aquel que resulta después de la implementación de controles, se encuentra en niveles aceptables para la organización – Nivel Bajo y Medio".

1650

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Desactualización de la documentación del flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos y transacciones susceptibles de reconocer contablemente.
- Desactualización del manual de contabilidad.
- Elaboración y revisión inoportuna de las conciliaciones bancarias.
- Inexistencia de un plan de capacitación del recurso humano de las áreas contable y financiera.

Observación Final: No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010, enviaron el balance de comprobación a diciembre 30 de 2010.

208.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
60.237.258	49.048.918	48.508.184	98,90%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
80.609.976	78.109.976	47.927.710	61,36%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

1651

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	2.607.460
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.633.481
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	4.240.941

- Rezagó presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	5.374.345	78,01%
Cuentas por Pagar	14.624.989	99,98%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	19.999.334	94,08%

- Aspectos más relevantes de los cuales carece el SIIF Nación a 31 de diciembre de 2010:

- El sistema solo tiene un campo para seleccionar la cuenta contable en el momento de la obligación, por tanto no se pueden amortizar los anticipos, generando reclasificaciones manuales.
- No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual, igual sucede con las depreciaciones, provisiones, y amortizaciones.
- El sistema no genera anualmente los certificados de retenciones practicadas, la Información Exógena a la D.I.A.N. y descuentos a terceros de Impuesto del ICA para la Administración de Impuestos Distritales."

NOTA: Estas limitaciones son las mismas que quedaron consignadas para la vigencia 2009 en la Gaceta del Congreso No.912 de noviembre 16 de 2010 página 726.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$19.715.591) miles.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$24.105.363) miles.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$22.508.628) miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

1653

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 9.987.367.450 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente al consignado en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.432.360
890590	Otros Derechos Contingentes	(375.762)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.432.360)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	1.329.640.973
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.539.967
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.539.966)
093090	Otros Gastos	(4.379.990)
093590	Otros Gastos	4.379.990

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El SIIF presenta insuficiencias para el registro de las siguientes operaciones: Depreciaciones, amortizaciones, provisiones, manejo del almacén e inventarios. El sistema tampoco genera manualmente los certificados de retenciones practicadas, la información exógena a la DIAN y descuentos a terceros de impuestos de ICA.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
76%	53%	53%	35%	10%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

1652

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	2.701.239

"El saldo en esta cuenta a diciembre de 2009 era de \$2.533.076 mil y para el mismo periodo a 2010 es de \$2.701.239 mil, de los cuales el 54.35% corresponde a terrenos y edificaciones que la entidad no está ocupando, así:

Terrenos no explotados: Cifras en miles de pesos.

DESCRIPCION	COSTO HISTORICO	
	2009	COSTO HISTORICO 2010
ARMENIA	\$1.126.720	\$1.126.720
VICEPRESIDENCIA	\$217.600	\$ 217.600
TOTAL	\$1.344.320	\$1.344.320

Edificaciones no explotadas (Cifras en miles de pesos).

DESCRIPCION	COSTO HISTORICO	
	2009	COSTO HISTORICO 2010
VICEPRESIDENCIA	\$123.814	\$123.814
TOTAL	\$123.814	\$123.814

- A 31-12-10 presenta Responsabilidades en Proceso por valor de \$37.995 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

"VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.675.769.680	14.043.204	0	90

"Dentro del valor de las demandas en contra de la entidad la oficina jurídica incluye el valor de \$14.043.204 miles correspondiente a las provisionadas.

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

209.- EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA EN LIQUIDACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$(2.544.419) miles.

EXPLICACIÓN DE ETESA:

EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - ETESA ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DE PRUEBA A 31 DICIEMBRE DE 2010				
CODIGO	CUENTAS	PERIODO ACTUAL 31-dic-10	PERIODO ANTERIOR 31-dic-09	Variación %
	INGRESOS	17.957.884	18.315.483	-7%
	INGRESOS OPERACIONALES	17.957.884	18.315.483	-7%
43	Venta de servicios	5.237.429	3.765.891	41%
4340	Administración de juegos de azar y loterías	4.260.000	2.516.873	68%
	Emisiones y multas de incumplimiento	2.223.599	1.387.705	66%
4395	Donaciones	-1.246.117	-198.291	528%
47	Operaciones Ineficaces	7.629.263	7.629.229	0%
4705	Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos de Nación	7.520.263	7.551.220	0%
48	Otros Ingresos	4.290.999	7.699.172	-39%
4802	Financiamiento	4.290.917	7.697.730	-39%
4808	Otros ingresos ordinarios	510	1.443	100%
	GASTOS	19.602.003	11.914.075	65%
	GASTOS OPERACIONALES	19.602.003	11.914.075	65%
91	De administración	12.117.695	9.229.791	31%
9101	Salarios y Salarios	8.001.151	5.743.641	40%
9102	Contribuciones Imputadas	68.121	72.043.201	-9%
9103	Contribuciones Efectivas	460.110	574.999	-20%
9104	Aportes Sobre la Nómina	117.363	149.950	-20%
9111	Gastos Generales	2.257.112	1.438.438	57%
9120	Impuestos Contribuciones y Tasas	1.153.778	2.251.581	-4%
93	Provisiones, agotamiento, depreciación y amortización	7.484.999	2.684.373	179%
9304	Provisión para deudas	321.038	1.282.887	-75%
9304	Provisión para contingencias	6.327.646	1.038.290	511%
9330	Depreciación	448.544	250.130	80%
9340	Amortización	386.225	136.263	221%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-2.544.419	6.401.408	-140%
	OTROS INGRESOS	3.171.376	1.510.546	110%
48	Otros ingresos	3.171.376	1.510.546	110%
4810	Entardevamientos	3.171.376	1.510.546	110%
	OTROS GASTOS	4.183.360	1.279.578	227%
	OPERACIONES INSTITUCIONALES	1.074.718	783.544	34%
970501	Salarios de personal	631.983	190.133	180%
970502	Gastos Generales	233.134	553.453	-58%
9702	Operaciones de entes sin situación de fondos	249.601	13.028	1953%
98	OTROS GASTOS	3.108.242	524.034	505%
9805	Financiamiento	873.238	264.000	159%
9810	Entardevamientos	2.436.008	259.999	861%
9815	Ajustes Ejercicio Anterior	0	346	-100%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-3.856.803	6.632.376	-154%

La entidad da como resultado operacional una pérdida de \$ 2.544.419 mil pesos, puesto que los recursos operacionales estaban proyectados para una ejecución de seis meses, tal como lo dispuso el Decreto 175 de 2010 en su numeral 3° del Capítulo I Prohibición de iniciar nuevas actividades.

1655

"En todo caso, la Empresa Territorial para la salud, ETESA en liquidación, continuará con la administración de los contratos y actividades relacionadas con la administración del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, de forma que no se vean afectados los recursos destinados a la prestación de servicios de salud, Mientras tales contratos o actividades son cedidos, trasladados o asumidos por la DIAN, La comisión de Regulación de Juegos de azar, la Superintendencia Nacional de salud o por las entidades u organismos que señale el Gobierno Nacional, periodo que en ningún caso podrá ser superior a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de este Decreto."

Dado que a Julio de 2010, el Gobierno Nacional no había articulado las entidades que debían recibir las funciones de Etesa, se prorrogó su plazo de operación generando un déficit operacional.

- A 31-12-10, presenta Pérdidas del Ejercicio por valor de \$(3.556.803) miles

EXPLICACIÓN DE ETESA: Adicional a la pérdida operacional, se presentó una pérdida no operacional contable, por valoración a precios de mercado de los títulos TES, registro efectuado en otros gastos extraordinarios, valor acumulado por \$(2.496.008) dos mil cuatrocientos noventa y seis millones ocho mil pesos.

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(3.556.803) miles.

EXPLICACIÓN DE ETESA:

EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - ETESA	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
CIFRAS EN MILLES DE PESOS	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	16.808.751
VARIACIONES PATRIMONIALES DEL 01-01-2010 AL 27-01-2010	(36.567)
VARIACIONES PATRIMONIALES DEL 27-01-2010 AL 31-12-2010	(3.556.803)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	13.215.382
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
Enero a Marzo de 2010	1.582.066
Abril a Junio de 2010	684.539
Julio a septiembre de 2010	407.582
Octubre a Diciembre de 2010	(6.230.970)
TOTAL VARIACION DE ENERO A DICIEMBRE	(3.556.803)

Las variaciones patrimoniales corresponden a las pérdidas incurridas por la entidad, tal como está descrita en el cuadro.

Perdida de \$ 36.567 mil correspondiente al periodo del 1 de enero al 27 de enero de 2010, cuando se realizó el cierre de la operación y se inició el proceso de liquidación.

1657

Los conceptos de liquidación de aforo, sanciones e intereses sobre las actuaciones administrativas, fue la información que sirvió de base para entregar a la DIAN, los respectivos procesos de cobro coactivo.

Con respecto al valor correspondiente a los derechos de explotación de \$7.868.779.314, este no había sido objeto de provisión toda vez que en la vigencia 2010, estos valores se manejan como un ingreso a favor de terceros, por lo que no era sujeto de provisión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - CUENTA 1470- OTROS DEUDORES:

CONCEPTO	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	360 DIAS	MÁS DE 360	TOTAL
Interés mora gtos admon localizado	6.309.614	9.515.269	8.946.950	26.754.987	328.235.521	379.762.341
Interés Gtos Admon Hipotecas	-	-	-	-	6.860	6.860
Interés Financiac Juegos Novedosos	-	-	583.869	-	22.773.038	23.356.907
Interés Juegos Deportivos	-	-	-	130.436.605	-	130.436.605
Comisión Pagatodo	30.513.877	-	-	-	-	30.513.877
Comisión Lotería en Línea	3.328.170	-	-	392.121	-	3.720.291
Comisión Superastro	-	-	-	-	4.227.788	4.227.788
Comisión Pines	51.785.031	-	-	-	-	51.785.031
Comisión Venta Servicios	12.952.980	-	-	-	-	12.952.980
Acuerdos de Pago	508.476	2.308.560	-	19.027.294	117.568.180	139.412.510
Total	105.398.148	11.823.829	9.530.819	176.611.007	474.834.497	778.198.300

EXPLICACIÓN DE ETESA: Tal como se puede ver en el cuadro anterior, reportado en las notas a los estados financieros, los mayores valores corresponden a intereses sobre acuerdo de pago o facilidades pago que se han registrado, con el ánimo de recuperar los saldos correspondientes a la cartera.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

CIFRAS EN MILLES DE PESOS			
VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA

1656

Perdida del \$ 3.556.803 mil, correspondiente al periodo del 27 de enero al 31 de diciembre de 2010, en desarrollo del proceso de liquidación.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
	Edad	Valor		
14.716.	2000	15,73	77,88	0
	2001	4,54		
	2003	0,92		
	2004	448,84		
	2005	1.756,67		
	2006	4.685,79		
	2007	4.346,51		
	2008	3.379,75		
	2009	0,32		
	14,639			

NOTA: En las notas a los estados financieros presentan las siguientes cifras de deudas de difícil recaudo así:

GRUPO 14. DEUDORES. Deudas de Difícil Cobro:

CONCEPTO	TOTAL A 31-12-10
Deudas de Difícil Cobro	14.716.952.169
Ingresos no Tributarios	10.838.295.980
Multas x liq aforo dif. recaudo	2.882.719.646
Dif. Recaudado interés x juegos localizados	26.642.113
Rifas Promocionales	8.918.700
Interés dif. Recaudado Novedosos	51.236.207
Derechos de explotación Difícil Recaudado	7.868.779.314
Derecho Explotación Difícil Cobro	7.788.535.879
Derecho Explotación Promocional Difícil Rec	6.000
Derecho Explotación Difícil Cobro Novedosos	80.237.435
Difícil Recaudado Admon Juegos De Suerte	3.878.656.188
Admon Juegos Novedosos Dif. Recaudado	9.792
Admon Juegos Novedosos Dif. Recaudado	194.527
Rifas	89.187
Sanciones Difícil Recaudado	3.878.326.683
Sanciones Localizadas Difícil Recaudado	3.878.362.682

En efecto y tal como se muestra en las notas a los estados financieros la cuenta 1475 de deudas de difícil cobro, presenta una composición por años y por cada uno de los conceptos la cual asciende a \$ 14.716 millones.

188.675.071.891	18.085.622.279	0	8
-----------------	----------------	---	---

EXPLICACIÓN DE ETESA:

LITIGIOS O DEMANDAS	188.675.071.891.000
CONTENCIOSO - LABORALES	2.607.336.071.000
DORIS INIRIDA RODRIGUEZ	19.246.500.000
BORRERO ISAZA JUAN GUILLERMO	293.796.282.000
VILLADIEGO MANUEL ANTONIO	256.620.000.000
NIETO RUTH YADIRA	256.620.000.000
RUEDA SONIA ESPERANZA	256.620.000.000
PREGONERO ASTRID	256.620.000.000
ARIAS ANA LUISA	256.620.000.000
SOLANO LUIS EDUARDO	56.620.000.000
ZAMORA GLORIA INES	256.620.000.000
CEDEL CLEMENCIA	15.295.061.000
SERPA REINALDO	61.877.925.000
SALCEDO VIOLETA	61.877.925.000
TORRES DOHERTY	51.141.189.000
SANABRIA ROSA AURA	51.141.189.000
MAHECHA SANTOS JAVIER MAURICIO	256.620.000.000
PEDRAZA CLAUDIA CECILIA PROCESO LAB.2001	200.000.000.000
ADMINISTRATIVOS	186.067.735.820.000
SCIENTIFIC GAMES	22.500.000.000.000
WINTTECH DE COLOMBIA	115.479.000.000.000
SOC TURISTICA LATIN. DE C.V.	2.000.000.000.000
SUPER 7 S.A	62.321.878.000
SUPER 7 S.A	200.000.000.000
EMPRESA COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARC	1.405.099.080.000
EQUUS COMUNEROS	1.033.470.000.000
UNIVERSAL DE CASINOS S.A. UNIDELCA S.A.	266.986.000.000
COLASORES LTDA.	102.648.000.000
CHAVEZ FRANCISCO	35.000.000.000.000
MEGACASINOS LTDA	112.827.000.000
SEGUROS CONDOR S.A.	74.018.197.000
CIA ASEGURAMIENTO DE FIANZAS S.A.CONFIAN	102.981.305.000
INTRALOT S.A.	552.378.385.000
CASTAÑEDA DAIRÓ ALEXANDER	100.000.000.000
CASTRO CESPEDES JOSE OLIVERIO	8.000.000.000
ORDÓÑEZ CHAVARRO ORLANDO	949.250.000.000
BOSSA MARTINEZ FABIO PROCESO 20090373	1.302.879.876.000
VARELA E. JULIO A. DEMANDA 2010-0102 X M	2.526.402.288.000
INDUSTRIA NAL. DE GASEOSAS -DEMANDA DE N	245.248.225.000
TRIBIN FERRO RICARDO	1.359.357.718.000
CARDENAS PEÑUELA DIANA PATRICIA	8.267.868.000
FABIO FERNANDO ORTIZ MONTAÑEZ	667.000.000.000
MIRIAM GOMEZ FIGUEROA	9.600.000.000

1659

Respecto a los valores provisionados, estos corresponden al estudio realizado por el área jurídica, sobre el grado de éxito de cada uno de los procesos, y los que no tienen valor provisionado a nivel laboral son los procesos que se encuentran a favor o ya han sido archivados y está pendiente el reporte para su respectivo retiro.

Para las provisiones de contingencias administrativas se realizaron hasta el valor que se tenía en inversiones con el objeto de que estos valores tuvieran el soporte suficiente en caso de ser negativa la pretensión para la entidad, y tener como cancelar las mismas.

PROVISION PARA CONTINGENCIAS	18,085,622,279.11
LITIGIOS O DEMANDAS	18,085,622,279.11
LABORALES	912,718,303.00
BORRERO IZASA JUAN GUILLERMO	19,727,993.00
CEDEI EL RUEDA CLEMENCIA	15,295,061.00
CLAUDIA CECILIA PEDRAZA	200,000,000.00
CLAUDIA PATRICIA CADAVID RODRIGUEZ	28,988,229.00
DOHERTY DE JESÚS TORRES TORRES	19,085,508.50
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	11,894,938.00
MAHECHA SANTOS JAVIER MAURICIO	256,620,000.00
MANUEL ANTONIO VILLADIEGO	256,620,000.00
PERDOMO MANRIQUE IVAN	44,149,115.00
ROSA AJRA SAAVEDRA	19,085,508.50
SERPA REINALDO RAFAEL Y OTROS	20,625,975.00
VIOLETA PIEDAD SALCEDO LOPEZ	20,625,975.00
ADMINISTRATIVAS	17,172,903,976.11
GARDENAS PENUELA DIANA PATRICIA	5,787,507.60
COLASESORS LTDA.	80,000,000.00
CONDOR S.A.	4,534,811.00
FABIO BOSSA MARTINEZ	1,302,879,876.00
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	122,624,113.00
INTRALOT DE COLOMBIA	552,378,384.00
JULIO ANTONIO VARELA ESCUDERO	2,526,402,288.00
RICARDO TRIBIN FERRO	543,905,028.00
SCIENTIFIC GAMES	352,600,629.14
SOC. TURISTICA LATINOAMERICANA S.A.	2,000,000,000.00
SOCIEDAD WINTECH DE COLOMBIA S.A.	9,419,469,461.37
SUPER 7 S.A.-PROCESO 2500023260002000149701	200,000,000.00
SUPER 7 S.A. O.P. 200063401	62,321,878.00

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

De acuerdo a lo expuesto en las siguientes salvedades:

- 7. Se creó una provisión para contingencias para la devolución de un mayor valor recibido por utilidades (rendimientos) generados en el manejo del encargo fiduciario Fiducolombia que administra el recaudo el juego Baloto en Línea. El mayor valor recibido se efectuó al momento de la liquidación del contrato, en el año 2008 cuando no

1660

se tuvo en cuenta que parte de los rendimientos ya habían sido objeto de transferencia al sector salud y por lo tanto debían descontarse del total de las utilidades generadas por rendimientos a la liquidación del mismo. El valor provisionado es igual a \$ 4.351.041.148".

EXPLICACIÓN DE ETESA: La Revisoría Fiscal, hace la salvedad, toda vez que es una situación fuera del comportamiento normal de las provisiones, sin embargo a la Revisoría se le dio la copia y la explicación del mayor valor recibido.

Esta provisión fue realizada, pues tal como se explicó a la Revisoría Fiscal, el valor corresponde a un mayor valor recibido en el año 2008, cuando se liquidó el anterior contrato fiduciario del juego Baloto en línea y no se tuvo en cuenta que de los rendimientos recibidos ya se había retirado una parte pues al momento de realizar la transferencia de los derechos de explotación, también se transferían los rendimientos generados en esta fiducuentas.

Por lo que al terminar el contrato se tomó el valor contable y no el valor de efectivo disponible, lo que permitió incurrir en un mayor valor de giro de parte de la Fiduciaria a ETESA.

Adicionalmente este valor provisionado fue efectivamente girado una vez se dio el vencimiento de los TES, con el valor que se había recibido por parte de Fiducolombia en el 2008 y su vencimiento era para el 2011, por lo que en Mayo y Junio de 2011, se realizó la devolución total del mayor valor girado al encargo fiduciario del juego Baloto.

8. De acuerdo con el Acta No. 14 de 2010 del Comité de Sostenibilidad Financiera, se cancelaron obligaciones irrecuperables por \$69.352.602 en las cuales, de acuerdo con el acta, no se pudo localizar el deudor, tienen más de cinco (5) años y no tienen bienes para embargar. Se presentan 112 casos de procesos coactivos que suman \$3.187.353.706 de los cuales diecinueve (19) son recuperables y noventa y tres (93) irrecuperables por \$2.620.969.735.

EXPLICACIÓN DE ETESA: Conforme a lo acordado con la DIAN, en el sentido de depurar la contabilidad y de dar de baja aquellos procesos coactivos que son considerados irrecuperables se sometió a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera la remisiabilidad de las obligaciones sin respaldo económico de los cuales no se tenga noticia del deudor, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de Cartera de la Entidad, aprobación que se consignó en el Acta No. 14-2010 del 3 de diciembre de 2010. A la fecha se han proferido todos los actos administrativos tendientes a declarar la remisiabilidad de los procesos de cobro coactivo acorde con lo ordenado en la Resolución 1710 del 29 de diciembre de 2010.

Al comité de sostenibilidad financiera se llevó deudas irrecuperables tal como está planteado en la revelación de la Revisoría fiscal atendiendo la reglamentación existente sobre depuración de estados financieros, donde valores que por su antigüedad y grado de incobrabilidad, no es posible su cobro y son remisibles no obstante las

1661

diligencias que se hayan efectuado, por lo tanto no razonable dejarlos en los estados financieros, pues son valores que distorsionan la realidad económica de la entidad.

9. De acuerdo con el Acta de entrega de la Empresa Territorial para la Salud, ETESA en Liquidación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN del 27 de agosto de 2010, Avance No 3, numeral 2, expedientes de cobro coactivo se han encontrado algunos con título ejecutivo numerado y con sello de ejecutoriados pero sin firma del funcionario competente...; por tanto estos expedientes deben reclasificarse como actuaciones administrativas".

En este sentido, con la Acta de entrega de la Empresa Territorial para la Salud, ETESA en Liquidación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN del 6 de septiembre de 2010, en su avance No 5. Expediente sin firma: "se encontraron en la etapa de cobro persuasivo y pendientes de ingresar a cobro coactivo 18 expedientes con resolución sancionatoria pero sin firma del funcionario competente, hecho que implica que se deba iniciar el proceso de sustanciación y expedición del acto administrativo pertinente".

Así mismo, en Acta de entrega de la Empresa Territorial para la Salud, ETESA en Liquidación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN del 19 y 22 de octubre de 2010, en su Avance N°. 7, expresa "...el proceso de depuración de los expedientes de cobro y proceso de recaudo, como etapa preliminar para la entrega... se encontraron más actuaciones administrativas, documentos de los previstos inicialmente; al verificar la información documental se detectaron varios tipos de inconsistencias que invalidan las actuaciones. Este hecho obliga a preferir los actos administrativos tendientes a corregir las inconsistencias, previa validación de datos tales como: nombres, número de cédulas de ciudadanía con la Registraduría Nacional del Estado Civil... hasta tanto no se concluya con la labor de depuración y verificación no se tendrá claridad sobre el volumen de expedientes que serán objeto de entrega a la DIAN.

EXPLICACIÓN DE ETESA: A la fecha se realizó la depuración total de los expedientes y se procedió a la entrega de la totalidad de los mismos a la DIAN, a efectos de que si esa entidad lo considera necesario, proceda a emitir el correspondiente acto administrativo tendiente a corregir las inconsistencias presentadas e imponer la sanción por la operación ilegal de juegos de suerte y azar.

De conformidad con lo expuesto se realizan las siguientes salvedades:

11. De acuerdo con el Informe Ejecutivo Anual – MECI vigencia 2010, "...el grado de avance del Subsistema de Control Estratégico pasó al 84,2%; donde la rotación del personal tiene implicación directa en el desempeño de algunos de los elementos del subsistema, sobretodo en el ambiente de control. El Subsistema de Control de Gestión pasó al 69,09%; allí existe debilidad en la comunicación de la normatividad aplicable por efectos de la liquidación. El Subsistema de Control de Evaluación pasó al 84,85%, en este se evidencia la ausencia de cultura sobre la adopción de planes de mejoramiento individual.

1662

EXPLICACIÓN DE ETESA: Se continúan aplicando las normas relativas a la liquidación, las cuales incluye la supresión de cargos. No obstante con el personal en misión, a través de mensajes por correo electrónico se motiva al ejercicio del autocontrol y en la elaboración de los diferentes informes de verificación y auditoría, se reitera mediante recomendación la necesidad de aplicar los elementos constitutivos del MECI.

Sin embargo es necesario anotar que el Subsistema de Control de Evaluación pasó del 33,8% en el año 2009 al 84,8% en 2010, lo que demuestra un mayor compromiso con la aplicación de herramientas de control, tales como la evaluación de resultados por procedimientos y el levantamiento y monitoreo del Mapa de Riesgos sobre las diferentes actividades que desarrolla la entidad, sobre todo las que persisten en el área misional.

Revelaciones:

6. A la fecha, INTRALOT DE COLOMBIA, no ha realizado el pago de la condena proferida en su contra por parte del Tribunal de Arbitramento promovido por INTRALOT DE COLOMBIA contra la Empresa Territorial para la Salud – ETESA. La suma adeudada asciende a 23.557.953.699. El Consejo de Estado aceptó el recurso de anulación presentado y fijó la caución que debe pagar el recurrente.

EXPLICACIÓN DE ETESA: El Tribunal de Arbitramento condenó al CONCESIONARIO al pago de **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$22.235.961.126), por concepto de derechos de explotación y gastos de administración generados en el período comprendido entre julio de 2008 y mayo de 2009.** Igualmente, ordenó a favor de ETESA, el pago de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$257.043.873), por concepto de corrección monetaria hasta el 31 de enero de 2010, y la suma de MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.064.948.700), por concepto de costas.

Con base en lo ordenado por el laudo arbitral, y a efectos de proceder a la ejecución del mismo, previo agotamiento del cobro al CONCESIONARIO sin que se obtuviera el pago pertinente, se dio inicio a los trámites tendientes a la ejecución de la garantía única que respalda el contrato, evidenciándose que si bien el 12 de agosto de 2009 INTRALOT DE COLOMBIA había presentado la garantía única de cumplimiento, ETESA no se había pronunciado frente a la misma a pesar de que no se encontraba bien constituida, razón por la cual en el mes de abril de 2010 se requirió al CONCESIONARIO de cara a subsanar las falencias presentadas, toda vez que se consideró que la garantía resultaba insuficiente para cubrir las obligaciones en mora, esto es, los derechos de explotación y gastos de administración dejados de pagar por el CONCESIONARIO.

Cabe destacar que ETESA EN LIQUIDACIÓN encontró que la garantía bancaria emitida por el Banco de Bogotá se encontraba mal constituida en razón a que, si bien el

<p style="text-align: center;">1663</p> <p>Otrosí 1 permitía que fuera otorgada por el 10% del valor de las transferencias para el último año, lo cierto es que el CONCESIONARIO había dejado de pagar los mínimos pactados desde 2008, razón por la cual dicha garantía resultaba insuficiente. Así mismo, encontró que el plazo estaba por un término inferior al previsto contractualmente.</p> <p>Es importante destacar que de conformidad con los antecedentes que reposan en la carpeta del contrato, no se evidenciaron actuaciones tendientes a la corrección de las garantías y mucho menos a hacerlas efectivas. Tampoco se advierte gestión de la administración en relación con el incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de los derechos de explotación y gastos de administración por el periodo siguiente a mayo de 2009. En efecto, sólo hasta junio de 2010, se profirió la declaratoria de incumplimiento contractual por obligaciones que datan de 2008, 2009 y 2010.</p> <p>En ese orden de ideas, atendiendo la obligación de exigir al concesionario y a sus garantes el pago de las obligaciones incumplidas, se procedió a requerir tanto al Banco Davivienda, como al Banco de Bogotá, solicitándoles el pago de la condena proferida en contra de INTRALOT DE COLOMBIA y la ampliación de la garantía, respectivamente.</p> <p>Frente a dichos requerimientos se obtuvo una respuesta negativa, en el primero de los casos por la presunta extinción de la garantía y en el segundo por la imposibilidad de exceder el monto a asegurar, en razón a lo solicitado por la entidad bancaria extranjera que respalda la garantía. ETESA EN LIQUIDACIÓN aceptó la garantía que se había expedido en primer término por el Banco de Bogotá, tanto así que la hizo efectiva en los términos allí consignados.</p> <p>Tras la verificación del estado de la cartera que reportaba el CONCESIONARIO y realizar varias reuniones previo al vencimiento del plazo contractual, tendiente a lograr del CONTRATISTA el pago de la condena proferida por el Tribunal de Arbitramento, así como de los valores adeudados desde junio de 2008, finalmente, el 11 de junio de 2010, ETESA EN LIQUIDACIÓN profirió la Resolución 0574 de 2010, por medio de la cual declaró el incumplimiento contractual y ordenó hacer efectivas las Garantías Bancarias de cumplimiento 06780015351 y 186070500012-9, expedidas por el Banco de Bogotá y por Bancafé, hoy Davivienda, respectivamente. A la fecha de expedición de la Resolución en cita, el monto de la deuda de INTRALOT DE COLOMBIA, ascendía a la suma de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$68.874.471.420.14).</p> <p>Tanto el CONCESIONARIO, como los Bancos garantes presentaron recurso de reposición frente a la Resolución que declaró el incumplimiento y ordenó hacer efectivas las garantías. Cabe resaltar que dentro de los argumentos presentados por los recurrentes nunca fue discutido el cumplimiento de las obligaciones. El Banco de Bogotá S.A., solicitó aclaración en punto al periodo y valor por el cual se estaba haciendo efectiva la garantía que había constituido, en tanto que el Banco Davivienda alegó vencimiento de la garantía, así como ausencia de notificación por parte de la</p>	<p style="text-align: center;">1664</p> <p>entidad sobre el incumplimiento de las obligaciones del CONCESIONARIO durante la vigencia del amparo. La entidad, mediante Resoluciones 922 y 927 de fecha 12 y 17 de agosto respectivamente, resolvió los recursos del Banco de Bogotá y del Banco Davivienda. El recurso presentado por el CONCESIONARIO fue resuelto mediante Resolución 1011 de fecha 1 de septiembre de 2010.</p> <p>Atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones 574 y 922 de 2010, el Banco de Bogotá solicitó a ETESA EN LIQUIDACIÓN que le indicara la cuenta en la cual debía realizar el desembolso del valor amparado, procediendo a realizar el pago el día 30 de agosto de 2010 de la suma de SIETE MIL SESENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.694.081.042); valor que fue aplicado a derechos de explotación y gastos de administración, y transferido en febrero de 2011.</p> <p>En relación con el laudo arbitral de fecha 1 de marzo de 2010, INTRALOT DE COLOMBIA presentó recurso de anulación, el cual fue admitido y fijada la caución. El Consejo de Estado mediante providencia de fecha 25 de mayo de 2011 resolvió el recurso de anulación, negando las pretensiones del CONCESIONARIO, y como consecuencia de ello, quedó en firme el laudo arbitral pudiendo iniciar la entidad las gestiones para el cobro.</p> <p>En punto al cobro de las sumas adeudadas por el CONCESIONARIO desde junio de 2009, hasta junio de 2010, descontando, por supuesto, el valor reconocido por el garante, la entidad se encuentra revisando el mecanismo jurídico para hacer efectiva la obligación, considerando que fue notificado de una acción de nulidad y restablecimiento del derecho (acción contractual señalada por el juez de conocimiento), respecto de las Resoluciones por medio de las cuales se declaró el incumplimiento y se resolvió el recurso de reposición. Así mismo, se adelanta el proceso de liquidación del contrato y el análisis del procedimiento para la reversión de la infraestructura afecta a la explotación de las apuestas. El documento que contiene el acta de liquidación fue remitido a INTRALOT DE COLOMBIA el 15 de junio de 2011, sin que a la fecha se haya emitido pronunciamiento alguno.</p> <p>A corte 31 de mayo de 2011, INTRALOT DE COLOMBIA S.A., adeuda a la entidad la suma de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$78.898.763.453.62), suma a la que ya le fue descontado el valor pagado por el Banco de Bogotá, por cuenta de haberse hecho efectiva la garantía bancaria constituida, y deberá descontarse el valor contenido en el laudo arbitral una vez sea pagado por el CONCESIONARIO. Cabe destacar que INTRALOT DE COLOMBIA S.A., en diciembre de 2010 formuló propuesta de arreglo en la cual ofreció pagar a favor de la entidad la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000), en el término de cinco (5) años, garantizando el pago con una garantía bancaria otorgada por el Banco de Bogotá. Con dicho pago retiraría las demandas que ha presentado contra la entidad ante el Tribunal Unipersonal de Primera Instancia de Atenas (Grecia), la solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, el recurso de anulación contra el laudo arbitral de</p>
<p style="text-align: center;">1665</p> <p>fecha 1º de marzo de 2010 y la última demanda presentada ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>7. La Resolución No. 1616 diciembre de 2010, por medio de la cual declaró la urgencia manifiesta con el fin de celebrar de manera directa los contratos que se requieran para la operación temporal del juego novedoso LOTO EN LINEA - BALOTO. En este sentido, se celebró el contrato de concesión No. 851 cuyo objeto consiste en "Concesión de la explotación y operación en todo el territorio nacional, con exclusividad, del juego sistematizado, en línea y tiempo real de tipo novedoso denominado LOTO EN LINEA - BALOTO, que hace ETESA en Liquidación a favor del Concesionario, parte esta última que se obliga a operar dicho juego por su propia cuenta y riesgo, pagando como contraprestación los derechos de explotación y gastos de administración a que hace referencia la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010", durante el término de quince (15) meses, contados a partir del 18 de enero de 2011.</p> <p>EXPLICACIÓN DE ETESA: Para determinar la posible existencia de un desequilibrio económico del contrato suscrito entre la entidad y GTECH FOREIGN HOLDINGS CORPORATION, mediante Resolución 1150 del 21 de septiembre de 2010, se creó un Grupo Interno de Trabajo, a cuyo cargo estaba el estudio de la ejecución económica del mismo.</p> <p>La solicitud formulada el 27 de agosto de 2010, fue reiterada el 22 de septiembre del mismo año, obteniendo respuesta siete días después. Con base en la respuesta obtenida, se procedió a solicitar el acompañamiento de la Alta Consejería para el Buen Gobierno, a la señora Viceministra de la Protección Social y a la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.</p> <p>Las sesiones de trabajo se realizaron el 9 y 30 de noviembre y el 3 y 9 de diciembre de 2010; las conclusiones de dichas reuniones se pueden concretar así:</p> <ul style="list-style-type: none"> En principio se estableció como fecha límite para adoptar una decisión frente a la celebración de un nuevo contrato con el operador del juego en ese momento, o, con un nuevo operador el 15 de diciembre. Con la intervención de la Procuraduría General de la Nación, se logró que el concesionario GTECH FOREIGN HOLDINGS CORPORATION aceptara la reversión del sistema, sin que la misma estuviera ligada al presunto desequilibrio económico del contrato, tal como consta en comunicación del 22 de noviembre del 2010, radicada en Etesa en Liquidación, bajo el número PRES1E118327 de la misma fecha. Atendiendo la decisión de la firma GTECH y considerando que los pliegos de condiciones publicados el 25 de octubre se habían elaborado en el entendido de que el concesionario no daría cumplimiento a la obligación de la reversión del 	<p style="text-align: center;">1666</p> <p>sistema, resultó necesario suspender el proceso licitatorio, toda vez que las condiciones y exigencias frente al mismo se veían modificadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> En ese orden, y de acuerdo con las decisiones adoptadas en las mesas de trabajo conjuntas, ETESA EN LIQUIDACIÓN dio cumplimiento a la obligación adquirida en punto al tema de estudiar la viabilidad jurídica de declarar "urgencia manifiesta" para la contratación de la operación del juego. Análisis cuyos resultados quedaron plasmados en el documento JUR1. 1124269 del 14 de diciembre de 2010, expedido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Etesa en Liquidación. En dicho documento se recomienda declarar la urgencia manifiesta y adelantar de manera directa la contratación del operador del juego, así como los trámites necesarios para la expedición del acto administrativo por medio del cual se declararía la existencia de la situación en mención, de cara a no interrumpir o paralizar el recaudo y transferencias de los recursos generados por el juego al sector salud. Atendiendo las circunstancias y el concepto antes señalado, se procedió a expedir la Resolución 1616 de 2010, por medio de la cual "se declara la urgencia manifiesta con el fin de celebrar de manera directa los contratos que se requieran para la operación temporal del juego novedoso LOTO EN LINEA - BALOTO." En ese orden y en consideración a la experiencia, la facilidad en la operación y las condiciones económicas por él ofrecidas, el 24 de diciembre de 2010 se procedió a contratar, de manera directa, la operación del juego con la firma GTECH FOREIGN HOLDINGS CORPORATION. <p>Como consecuencia de la declaratoria de urgencia manifiesta y la suscripción del contrato de concesión 851 de 2010, se han generado durante el año 2011, hasta el 31 de agosto de 2011, recursos destinados al sector salud por cerca de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$72.776.109.146).</p> <p>9. El registro contable de la valorización del avalúo del inmueble ubicado en el municipio de Neiva, vereda la Ceiba, hecha por Agustín Codazzi por valor de \$28.018.443 y el registro contable del avalúo de equipos de cómputo, muebles, enseres y licencias por valor de \$2.369.663.585, será efectuado una vez se produzca su venta. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contables, Capítulo XVI de la Contaduría General de la Nación".</p> <p>EXPLICACIÓN DE ETESA: La revelación que se hace sobre los estados financieros de no valorizar los activos fijos sino hasta el momento de su venta está contenida en el Manual de procedimientos contables de la Contabilidad pública, capítulo XVI PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACION DE</p>

1667

LAS OPERACIONES QUE SURGEN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACION, FUSION Y ESCISION. Numeral 16 "Los activos de una entidad que se encuentre en proceso de liquidación no son objeto de reconocimiento de provisiones y valorizaciones."

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Teniendo en cuenta los constantes cambios de normatividad y el manejo especial de la contabilidad del sector público, es necesario que tanto los funcionarios antiguos como nuevos sean capacitados en aras de lograr mayor eficiencia y eficacia en las labores desarrolladas.

EXPLICACIÓN DE ETESA: Dada la actualización del SIF Nación, se brindó capacitación a los funcionarios que participan en este procedimiento, con énfasis en los que laboran en el área financiera, para dar cumplimiento a las exigencias de este nuevo sistema.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La rotación de personal tiene implicación directa en el desempeño de algunos de los elementos de este subsistema, sobretudo en el ambiente de control. Para la presente vigencia la planta de personal se adelgazará por razones de tipo presupuestal y disminución de funciones.

EXPLICACIÓN DE ETESA: Respuesta igual al numeral 11 del B.

- Subsistema de Control Gestión.

Dificultades:

- Por la situación de la entidad se hace difícil la aplicación de algunos indicadores, conservando parte de ellos, con énfasis en el área comercial, toda vez que el recaudo se trasladó a otra entidad del Estado (DIAN).

EXPLICACIÓN DE ETESA: Respuesta igual al numeral 11 del B.

1668

- Hay debilidad en la comunicación organizacional, limitando el uso de algunos canales como consecuencia de la normatividad aplicable por efectos de la liquidación.

EXPLICACIÓN DE ETESA: Si bien el avance de la liquidación demanda un menor uso de algunos canales de comunicación internos, otros como los externos cobran mayor importancia. Esto se refiere sobre todo a la publicidad de los actos administrativos relacionados con la oferta de bienes en diarios de circulación nacional, y en especial los procesos de contratación, a través de la página Web según las disposiciones de la Ley 80/93 y demás disposiciones de la materia.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se tiene cultura sobre la adopción de planes de mejoramiento individual, por cuanto en la entidad no existen funcionarios de carrera administrativa que por exigencia legal deben ser evaluados anualmente. Sin embargo, se ha solicitado concepto al DAFP con el fin de corroborar la conveniencia de adoptar mecanismos de evaluación que den origen a los mismos.

EXPLICACIÓN DE ETESA: De acuerdo a comunicación recibida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en su comunicación radicada bajo el No.E13051 en donde informa que: "Por la naturaleza jurídica de ETESA, en su planta de personal no existen empleos de carrera administrativa, como bien lo confirma usted en su comunicación, solamente existen empleos de gerencia pública los cuales son de libre nombramiento y remoción y empleos de trabajadores oficiales, de los cuales los únicos que deberán ser evaluados son los empleados de libre nombramiento, con base en las normas sobre gerencia pública; situación ésta que se tendrá en cuenta para absolver sus consultas; así:

1.- Respecto a su primera consulta, me permito manifestarle que de acuerdo con lo expresado anteriormente, al no existir empleados de carrera, ni ser los trabajadores oficiales destinatarios de la evaluación del desempeño, los únicos empleados de ETESA susceptibles de evaluación son los de libre nombramiento y remoción, con base en las normas sobre gerencia pública y con fundamento en los acuerdos de Gestión, para lo cual se deberá tener en cuenta el Decreto 1227 de 2005, que al respecto establece:

Artículo 102. La evaluación de la Gestión gerencial se realizara con base en los Acuerdos de Gestión, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia."

De acuerdo con lo expuesto, en criterio de esta Dirección la entidad está en la obligación de evaluar los empleados de libre nombramiento y remoción que aún

1669

pertenecen a la entidad, mientras esté vigente su vínculo laboral, con base en el respectivo acuerdo de Gestión firmado entre el superior jerárquico y el respectivo empleado de libre nombramiento y remoción, en los términos consagrados en los artículos citados del Decreto 1225 de 2005.

Los acuerdos de Gestión han sido evaluados por el liquidador de la entidad.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010.

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
3	160	74	67	97.60%	97.56%

EXPLICACIÓN DE ETESA: La entidad realizó solicitud de autorización para levantar el acta de retiro de las acciones cumplidas del PMI institucional en Agosto 26/2010 a la Contraloría Delegada para el sector salud, a lo cual respondió el ente de Control que será tenida en cuenta dentro del proceso de auditoría que se realice en futuras oportunidades a la empresa.

Acorde a los resultados de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral año 2010 expresa la Contraloría General "El Plan de Mejoramiento presenta un cumplimiento del 84.71% y un avance del 84.31%, aclarando que hallazgos que corresponden a funciones trasladadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia-DIAN y a la Superintendencia Nacional de Salud, no fueron cumplidos por la entidad.

Dentro de las metas vencidas y no cumplidas, se encuentran cuarenta y cinco (45). Vigencia 2009, seis metas, vigencia 2008 y anteriores, 39 metas. No obstante, a través del seguimiento permanente que se hace al PMI con corte al 30 de junio de 2011 la situación del mismo se resume en el siguiente cuadro, el cual fue de conocimiento en el comité de Control Interno de la entidad.

VIGENCIA 2008 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2009	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
20	6	(34) y (2)

Así mismo en Julio 27 de los corrientes se remitió el Plan de Mejoramiento, auditoría gubernamental con enfoque integral vigencia 2010, en donde nuevamente solicita la autorización para depurar el PMI de vigencias anteriores y se de conformidad con el PMI 2010.

1670

F.- Informe sobre el estado del proceso de liquidación, fusión o escisión al interior de la entidad a 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "La supresión y liquidación de la Empresa Territorial para la Salud – ETESA, fue ordenada mediante Decreto 175 de 2010, en cuyo artículo 3º se dispuso que además de las actividades propias de un proceso liquidatorio, ETESA en Liquidación debe adelantar las actividades misionales que al momento de la entrada en vigencia del Decreto en mención, venía adelantando ETESA.

Así, de conformidad con lo dispuesto en la norma citada anteriormente, la duración del proceso liquidatorio sería de un (1) año, en tanto que las actividades misionales a las que alude el artículo 3º sería de seis (6) meses, plazos que se cuentan a partir de la vigencia de la norma y que fueron prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2011, en virtud de lo establecido en el Decreto 4816 de 2010.

Finalmente, es importante destacar que se han presentado dificultades para la enajenación de los activos".

EXPLICACIÓN DE ETESA: La respuesta que a continuación se presenta, se aporta en el entendido de que, de acuerdo con los apartes transcritos del informe presentado, las explicaciones requeridas recaen sobre la enajenación de activos que debe surtirse en desarrollo del proceso liquidatorio.

En ese orden, en primer término se hace necesario señalar que en materia de activos se realizó el inventario y avalúo de los bienes muebles e inmuebles, adelantando además la depuración de la contabilidad de la entidad, de cara a determinar las obligaciones y activos que contablemente se encontraran reconocidos.

En cuanto tiene que ver con los bienes inmuebles, de acuerdo con la información que reposaba en los archivos de ETESA, la entidad en liquidación era titular del once punto cincuenta y dos por ciento (11.52%) de un bien inmueble ubicado en la zona suburbana del municipio de Neiva, identificado como lote No. 32, bien sobre el que se llevó a cabo el respectivo estudio de títulos, de cara a determinar la necesidad del saneamiento del mismo.

Ahora bien, para el avalúo del inmueble en mención, se procedió a realizar los trámites necesarios para contratar dicha labor con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC", siendo pertinente indicar que al momento de la orden de liquidación de la entidad el valor que aparecía en libros ascendía a la suma de \$10.472.000.

El 26 de marzo de 2010, el IGAC hizo entrega del avalúo realizado sobre dicho inmueble, estableciendo su valor total en la suma de \$376.617.000, con base en la cual se realizó el cálculo del valor de la participación de Etesa en Liquidación.

<p style="text-align: center;">1671</p> <p>En relación con los inventarios y avalúos de los activos de la Entidad, es del caso precisar que se expidió la Resolución 0816 de 2010, por medio de la cual se reconocieron y trasladaron algunos elementos de los inventarios de Etesa en Liquidación, procediendo con posterioridad a realizar las invitaciones preferenciales para entidades públicas, 25 de agosto de 2010, y la invitación al público en general para que se ofertara sobre los activos (aviso publicado en el diario El Espectador del 1° de octubre de 2010). No obstante, no habiendo obtenido propuesta sobre el particular, se procedió a ofrecer los activos a CISA, mediante comunicación PRES1E215047 del 28 de diciembre de 2010.</p> <p>De otra parte, se actualizó el avalúo de los bienes más significativos, esto es, los servidores y las licencias que se encuentran en el DATACENTER de la ETB, actualización que se formalizó el 08 de septiembre de 2010.</p> <p>Es del caso precisar que en atención de los resultados de las gestiones adelantadas en el transcurso del año 2010, en el mes de marzo de 2011, se llevó a cabo una nueva publicación de aviso en prensa para ofrecer en venta al público en general, los servidores adquiridos en su momento por ETESA para la implementación del programa de modernización tecnológica, esta publicación se realizó el 27 de dicho mes, en el Diario "El Nuevo Siglo", página 5C.</p> <p>En tanto que en relación con las gestiones adelantadas para la enajenación del bien inmueble ubicado en el municipio de Neiva, el 29 de abril de 2011 se suscribió entre Etesa en Liquidación y Central de Inversiones S.A., un contrato interadministrativo de compraventa.</p> <p>Las actividades desarrolladas correspondientes al proceso liquidatorio durante la vigencia 2010, fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el inventario físico detallado de los activos y pasivos de la entidad y el avalúo de los bienes 2. Se adoptó las medidas para la conservación y fidelidad de todos los archivos de la entidad. 3. Se dio aviso a los jueces de la República, a los registradores de instrumentos públicos del inicio del proceso de liquidación, con el fin de que terminen los procesos ejecutivos en curso contra la entidad advirtiéndoles que se deben acumular al proceso de liquidación. 4. Se elaboró el programa de supresión de cargos, una vez aprobado se realizó la terminación de los contratos laborales. 5. Se hicieron las modificaciones presupuestales para incluir los recursos necesarios para el pago de las indemnizaciones. 6. Se efectuó el cierre de la contabilidad de la empresa con fecha 27 de enero de 2010, y se dio inicio a la contabilidad de la liquidación. 7. Se han rendido de manera mensual los informes de gestión al Ministerio de la Protección Social 8. Se efectuó de manera permanente la depuración contable de todas las cuentas contables del balance y de las cuentas de orden. <p>Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10.</p>	<p style="text-align: center;">1672</p> <p>De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación en donde se informe que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. Esta certificación debe estar debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.</p> <p>EXPLICACIÓN DE ETESA: Nos permitimos informar que la respectiva Certificación si fue realizada y por lo tanto anexamos copia de la misma.</p> <p>De igual forma de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 248 de 2007, las entidades contables públicas no deben enviar, con la información reportada a través de CHIP ningún tipo de anexo impreso o magnético.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Empresa Territorial para la Salud ETESA en Liquidación vigencia fiscal 2010:</p> <p>Empresa Territorial para la Salud – Etesa.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deudores - ingresos no tributarios - derechos de explotación presentaron incertidumbre por \$89.063,8 millones, en razón de que los juegos localizados en algunos contratos se encontraron vencidos y presentaron mora; se firmaron acuerdos de pago que fueron incumplidos; algunos operadores no poseen bienes para respaldar las deudas juegos deportivos; e Intralot no canceló el fallo arbitral y demandó esta decisión ante el Consejo de Estado, con efecto en otros pasivos por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE ETESA: Tal como se reveló en las notas a los estados financieros y en el Balance General se ve un incremento considerable es decir del 63% del año anterior al cierre de 2010.</p> <p>El crecimiento se debe básicamente a la cartera de la cuenta de derechos de explotación. Generado específicamente por el operador de juegos deportivos, quien tenía demandada la entidad por desequilibrio económico ante el Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio y cuyo fallo salió a favor de la entidad.</p> <p>Lo cual dio lugar a las reclasificaciones correspondientes que se habían generado el año anterior, por lo tanto se trasladó de los saldos de cuentas de</p>
<p style="text-align: center;">1673</p> <p>orden a cuentas de balance, mostrando de esta forma la nueva situación que se ve reflejada en un alto grado de incobrabilidad, puesto que el operador no cancelo, ni el fallo, ni los saldos que venían pendientes antes de instaurar la respectiva demanda. Sin embargo la entidad adelanto el cobro de una garantía bancaria que tenía este operador para con ETESA, por valor de \$ 7.119 Millones los cuales se abonaron a la cuenta.</p> <p>El incremento porcentual por concepto de derechos de explotación de juegos deportivos frente al total de los derechos de explotación de todos los juegos es del 54%, y en una mayor proporción en los intereses generados por la mora en el pago de las obligaciones contractuales y las costas a que dio lugar.</p> <p>Sobre la cifra \$89.063,8 millones la cual no establece claramente a que etapa de mora se refiere y específicamente al tipo de juego analizado, es preciso señalar que dentro del valor de la cartera a 31 de diciembre de 2010, lo correspondiente a derechos de explotación de Juegos localizados ascendía a la suma de \$39.162 millones con una edad de mora entre 1 y 365 días y en ella se incluye el periodo de facturación del mes de diciembre por valor de \$14.528 millones, la que no genera incertidumbre en la Cuenta de Cobro de Terceros toda vez que los operadores deben pagar los valores a su cargo dentro de los 10 primeros días del mes de enero de 2011.</p> <p>A los acuerdos de pago que se encontraban incumplidos a 31 de diciembre de 2010, se procedió a iniciar el proceso de declaratoria de incumplimiento para luego tramitar el cobro judicial. A su vez, el Comité de Cartera, en aras de recuperar la cartera en mora a 31 de diciembre de 2010, aprobó en el primer semestre de 2011, 24 propuestas de pago por un valor aproximado de \$9.223 millones. Del total de las aprobadas se suscribieron y/o formalizaron 14 facilidades de pago por valor de \$ 3.376 millones.</p> <p>Respecto de la afirmación de que "algunos operadores no poseen bienes para respaldar las deudas juegos deportivos", debemos precisar que al momento de expedirse el acto administrativo donde se aprueba la operación de los juegos en general no se exige bienes para respaldar la operación, sino que se debe constituir una garantía de cumplimiento para garantizar el pago de las deudas. Ahora bien respecto de la anotación realizada por la Contraloría General de la República, en su informe, se debe aclarar que lo allí contenido se refiere a la operación ilegal, la cual por no tener los operadores contrato de concesión no es procedente a la entidad exigir garantía alguna para la operación, toda vez que como lo señalamos es ilegal.</p> <p>En relación al fallo de INTRALOT, como ya lo habíamos advertido a la Contraloría General de la República, desde el punto de vista jurídico el Laudo Arbitral es un fallo definitivo y tiene la connotación de ser revisable a través del recurso interpuesto ante el Consejo de Estado, quien debe dirigir su pronunciamiento solo a aspectos procedimentales y no sobre la cuantía. La anterior afirmación es corroborada con la sentencia proferida por el Consejo de</p>	<p style="text-align: center;">1674</p> <p>Estado el pasado 25 de mayo de 2011, mediante el cual se declaró infundado el recurso de anulación interpuesto por Intralot de Colombia contra el Laudo Arbitral proferido el 1 de marzo de 2010 por el Tribunal de Arbitramento para dirimir la controversia surgida con ocasión del contrato de Concesión No. 0001 celebrado el 22 de junio de 2004. Tal y como ya se dijo en el punto 6, la entidad se encuentra revisando el mecanismo jurídico para hacer efectiva la obligación, considerando que fue notificado de una acción de nulidad y restablecimiento del derecho (acción contractual señalada por el juez de conocimiento), respecto de las Resoluciones por medio de las cuales se declaró el incumplimiento y se resolvió el recurso de reposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión para contingencias presentó incertidumbre por \$22.436,7 millones, por cuanto al cotejar el valor del monto del formulario "relación de procesos judiciales" quedaron sin registrar aproximadamente \$288.674,8 millones, con efecto en la cuenta patrimonio de entidades en procesos especiales por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE ETESA: Se presentó una diferencia entre la información reportada en los estados financieros y la diligenciada en el formato No. 9 para la Contraloría, por un error al momento de diligenciar dicho formato, lo que en su momento se explicó a la Comisión y no lo tuvo en cuenta para el informe final. Sin embargo, en el informe intermedio con corte a junio de 2011 se efectuaron los correctivos ante la Contraloría General de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de orden - litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron incertidumbre por \$64,1 millones, en razón de que la demanda no fue incluida en la relación de procesos judiciales, sin tener la certeza de que ya tenía sentencia definitiva, o que por omisión de la dependencia no se relacionó en el formulario o no se enviaron los documentos soportes para su respectivo registro, con efecto en cuentas de orden por el contrario - litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE ETESA: Sobre el particular es necesario aclarar que la citada demanda no se relaciona en el listado de procesos judiciales al 31 de diciembre de 2010, toda vez que la misma se encuentra terminada, por consiguiente se tramitará ante el Consejo de Estado la correspondiente fotocopia de la sentencia con el objeto de soportar el estado del proceso y determinar las acciones a seguir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron incertidumbre por \$188.675 millones, debido a que al comparar el balance de prueba detallado de contabilidad con la relación de procesos judiciales, se determinó que algunas demandas se registraron en contabilidad más no en la relación, mientras que otras lo están en la relación pero no contablemente, lo que afectó litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en el mismo valor.

1675

EXPLICACIÓN DE ETESA: Sobre el particular se advierte que es un solo proceso que se encuentra archivado, motivo por el cual la entidad ya solicitó el desarchivar y copias del mismo con el objeto de soportar el estado actual del proceso y determinar las acciones a seguir.

La diferencia que se plantea por valor de \$ 64.1 millones, corresponde a la Demanda de nulidad, ante el Consejo de Estado, del proceso de Inratol de Colombia, cuyo fallo había sido favorable a ETESA, por parte del Tribunal de Arbitramento.

Control Interno Contable.

- Eficiente, aunque el área de cartera presentó deficiencias en los controles para mitigar riesgos en el proceso de recaudo, debido a que se evidenciaron deficiencias en la comprobación de documentos aportados contra la verificación y algunos formatos y actas de visitas presentaron errores en la identificación del operador y en las direcciones.

EXPLICACIÓN DE ETESA: Las actas a que hace referencia no corresponden al desarrollo de la gestión del año 2010, son actas de procesos coactivos cuando ETESA, tenía esa función y que en desarrollo de la depuración contable del proceso liquidatorio fueron dadas de baja, por remisibilidad, e identificación del deudor.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Empresa Territorial para la Salud (ETESA).	Negativa	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE ETESA: No compartimos la opinión reflejada por la Comisión de la Contraloría, toda vez que la información financiera está reflejando la realidad económica de la entidad dentro del proceso liquidatorio de la misma, situación que no fue tenida en cuenta y enmarcada en este proceso.

210.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

A.- De Orden Presupuestal.

1676

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
260.995.555	260.995.555	246.596.064	94.48%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
275.218.271	275.218.271	207.093.955	75.25%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	46.323.959
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	33.215.818
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	79.539.777

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	31.290.779	96.72%
Cuentas por Pagar	13.346.324	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	44.637.103	?

NOTA: No informan el porcentaje total de la ejecución del rezago presupuestal a 31-12-10.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan disminuciones Patrimoniales por valor de \$ (51.927.131) miles.

- "Toda vez que se maneja información consolidada por círculo, la no disponibilidad en el Nivel Central de los registros auxiliares por cada una de las Oficinas Seccionales, se

1677

constituye en una dificultad para analizar y determinar la razonabilidad de la información, para evaluar la adecuada aplicación de las normas de contabilidad y para realizar análisis detallado de la información contable."

- **AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.** El anticipo que se encuentra sin legalizar corresponde a vigencias anteriores de Juan Carlos Páez Martínez por un valor de \$41.251.099, reposa un acta de conciliación extrajudicial de la Procuraduría 212 Judicial 1 para Asuntos Administrativos donde no hubo ánimo conciliatorio de las partes. El Ministerio Público declara cerrada la etapa extrajudicial y dispone hacer entrega a la parte peticionaria de los documentos aportados al trámite junto con la constancia que trata el Artículo 2 de la Ley 640 de 2001.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	4.023.835
147008	Cuotas Partes pensionales	47.803.523

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
52.046.304	Más de 360 días	22.479.546	5.981.725

DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO. CUENTA 1475:

DESCRIPCIÓN	2010
Préstamos Concedidos	5.656.571
Otros Deudores	1.371.350
TOTAL	7.027.921

El saldo de préstamos concedidos corresponde a créditos hipotecarios que por su antigüedad de mora superan los 1350 días, los cuales fueron reclasificados como deudas de difícil recaudo.

1678

El saldo de otros deudores corresponde a derechos reales que se encuentran en cobro coactivo adelantado por la Oficina Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
383.738.396	25.264.859	339.672	190

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo diferente por valor de \$25.171.267 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente al consignado en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	227.474
580590	Otros Gastos Financieros	496
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.629.135)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(5.313.020)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- "Ausencia de un sistema integrado automatizado en razón a que la Superintendencia cuenta con sistemas de información individuales que no interactúan entre ellos, ni tampoco interactúan con las Oficinas de Registro, por eso la necesidad de contar con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación II, para ello se está dando cumplimiento a las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

1679

para la vigencia de 2010 y se realizaron actividades como entidad piloto de conformidad con la circular NO.024 del 8 de Diciembre de 2009.

- La compleja estructura de la entidad así como su magnitud, dificulta la verificación oportuna de sus operaciones y el cumplimiento del proceso de depuración de las Oficinas de Registro del País.

- La Superintendencia no cuenta con un Sistema Integrado de Información Financiera que contribuya a disminuir los volúmenes de digitación, reproceso, mejorar la oportunidad en el registro de las operaciones y la calidad de la información, se cuenta con sistemas de información parciales los cuales no interactúan entre ellos, tampoco con las Oficinas de Registro del País."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Ausencia de un sistema integrado sistematizado en razón a que la superintendencia cuenta con sistemas de información individuales que no interactúan entre ellos, ni tampoco interactúan con las 192 Oficinas de Registro. Por eso la necesidad de contar con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, para ello se está dando cumplimiento a las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se continúa detectando que existen debilidades en algunas oficinas de registro manuales en lo referente al modelo MECI – Calidad, debido a problemas en las comunicaciones (Internet, fax y teléfonos) dado a su ubicación geográfica.
- Con base en las observaciones realizadas por la Auditoría de Calidad del ICONTEC, se clasificaron los indicadores basados en la eficiencia, eficacia y efectividad, no obstante que la entidad cuenta con indicadores por procesos, en los mapas de riesgo, en los formatos de los planes anuales de gestión F4 y F4A, así mismo en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
- El proceso de la administración de riesgos fue ajustado a la estructura del Modelo MECI – Calidad, sin embargo algunas Oficinas de Registro no cuentan con mapas de riesgos. La Oficina de Control Interno realizó reuniones de trabajo

1680

con la Oficina de Planeación, con el fin de establecer la metodología y asesorar y evaluar los mapas de riesgos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- En algunas ORIPS se continúa sin manuales de procedimientos escritos.
- La entidad no cuenta con un Software especializado, que consolide la información estadísticas a nivel nacional.
- Se observa que en el manual de procesos y procedimientos no se cuenta con flujogramas, lo cual facilitaría la visualización de los diferentes pasos. En la ejecución de las tareas.
- Persiste la debilidad en cuanto a la cobertura a nivel nacional en las oficinas de registro y notarias para cumplir con el objetivo misional.
- Con base en la auditoría de calidad realizada por el ICONTEC, se dejó la observación de falta de aplicación de las tablas de retención documental y el gran cúmulo de documentos en las ORIPS de Bogotá.
- Se ha realizado diferentes jornadas sobre la aplicación de la Ley 594 de 2000, liderado por la Secretaría General y el Grupo de Archivo y Correspondencia.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- En algunas oportunidades se presentan limitaciones en la cobertura de las Oficinas de Registro a nivel nacional, debido a reducción del presupuesto. Para la vigencia 2010 se tomó como criterio las ORIPS que tienen plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República y que no se han visitado durante los dos últimos años.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	298	212	209	91.02%	67.77%

1681

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
95%	91%	54%	89%	58%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

211.- FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	13.885.285
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	546.598
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	14.431.883

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	9.861.027	96.12%
Cuentas por Pagar	32.618	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	9.893.645	96.13%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Patrimonio por valor de (\$1.695.104.738) miles.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$4.690.993) miles.

1682

- A 31-12-10, presenta Capital Fiscal por valor de (\$1.711.253.071) miles.

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$7.136.518) miles.

- **Caja Principal.** Presenta saldo por valor de \$ 249 miles, representa el valor en investigación por fraude en tesorería.

- **Cuenta 120755 - Sociedades de Economía Mixta.** Se encuentra registrada la inversión con STF en Liquidación con saldo a Dic.31/2010 de \$4.919.389 miles, inversión provisionada al 100%.

- **Cuenta 147008 – Cuotas Partes de Pensiones.** Presenta saldo por valor de \$16.826.951 miles. Refleja el total adeudado por algunas entidades de Orden Nacional y Territorial por concepto de cuotas partes, las cuales se originan en la aceptación de misma. El saldo es producto del cobro periódico mensual a 84 entidades registradas, disminuido por los recaudos obtenidos. En los saldos se refleja un cobro persuasivo de \$1.286.488 y el coactivo que acumula los morosos de la cuenta \$15.540.463 miles.

- **Cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros.** Presenta saldo por valor de \$10.678.839 miles. Hace referencia al faltante en elementos de consumo y devolutivos de propiedad del Fondo de inventarios que reportó en su oportunidad Ferrovías en Liquidación y asciende a la suma \$10.556.148 miles.

- **Cuenta 147083 – Otros Intereses.** Presenta saldo por valor de \$36.533.848 miles. Está constituida por los rendimientos generados en los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles. El valor de mayor relevancia corresponde a los intereses por cobrar a la extinta Ferrovías en Liquidación por valor de \$36.242.708 miles.

- **Cuenta 836101 - Responsabilidades Internas** – Presenta saldo por valor de \$58.955 miles. Se Constituye por siniestro, hurto y cobro de cheques de la tesorería del fondo y caja menor División Central.

- ¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad? **R/ta.:** "Los extintos Ferrocarriles Nacionales de Colombia destinaron algunos bienes inmuebles al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, por acuerdos únicamente, facultando al Ministerio de Transporte para su transferencia de conformidad con el artículo 63 de la Ley 105 de 1993, lo cual estamos gestionando."

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------	-----------

1683

RECAUDO			
?	?	?	?

NOTA: La Entidad no diligenció el cuadro del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo de Cuentas no figura registrada la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

En la relación de Deudores a 31 de diciembre de 2010, efectuada por la Coordinación de Contabilidad, registran Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$ 37.741.946 miles.

¿Cuál es la razón para que estos datos no coincidan en los diferentes informes?

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	?
?	?	?	?

NOTA: La Entidad no diligenció el cuadro del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas. Al revisar el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$31.302.837 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$2.950.392 miles.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$527.724 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(36.158.874)
165590	Otra Maquinaria y Equipo	45.675

1685

• Se han realizado cambios en algunos indicadores, sin embargo, no los suficientes en la revisión para la depuración y replanteamiento de algunos de ellos.

• A pesar de la implementación de acciones preventivas, el nivel de exposición al riesgo no ha cambiado; continua en una zona de riesgo moderada y dentro de un rango de calificación ACEPTABLE.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

• Elementos Comunicación Organizacional e Informativa y Medios de Comunicación: A pesar de haberse definido y documentado la Política de Comunicación e Información, se hace necesario continuar avanzando en su socialización, en la medición de su efectividad e impacto.

• A pesar de que la Entidad ha implementado una nueva herramienta tecnológica, "Sistema de Información y Gestión Documental ORFEO", y la reubicación, redistribución, reasignación de espacios físicos y funciones que priorizan la atención al usuario y la administración de la información, así como el montaje de una nueva planta telefónica, no se ha avanzado en la medición de la efectividad e impacto de los cambios implementados en función de los usuarios.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

• No se han documentado ni divulgado los planes de contingencia, para los casos en que se presenten fallas en algún nivel de desarrollo de los procesos.

• Existe dificultad con identificación de las causas y la oportunidad y efectividad de las acciones correctivas formuladas.

• Los planes de mejoramiento individual no han sido implementados.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. La entidad aún no se encuentra certificada e informan: "Como parte de las acciones desarrolladas para la certificación de la entidad, en el mes de noviembre de 2010, se llevó a cabo la preauditoria de certificación de la entidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, la cual fue realizada por la firma Bureau Veritas Certification. En el informe final presentado por la firma certificadora se concluye que la entidad cuenta con un Sistema Integral de Gestión conforme a los requisitos exigidos por las normas en mención y por lo tanto se recomienda dar inicio a la certificación del sistema de gestión.

1684

191090	Otros Cargos Diferidos	157.582
242590	Otros Acreedores	380.324
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	145.434
431190	Otros Ingresos por la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud	6.225.761
511190	Otros Gastos Generales	423.344
580590	Otros Gastos Financieros	169
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.223
819090	Otros Derechos Contingentes	10.535.151
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	622.795
890590	Otros Derechos Contingentes	(12.108.359)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(622.795)
020390	Otros Ingresos No Tributarios	25.398.043
021790	Otros Ingresos No Tributarios	(336.480)
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(25.180.430)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los artículos 79 y 269 de la Constitución Política? **R/ta:** "En este numeral es importante aclarar que por la naturaleza y por su objeto la entidad NO posee un Plan de Gestión Ambiental."

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- En algunos procesos no se ha avanzado lo suficiente en el establecimiento y medición de la efectividad de puntos de control.
- Falta un mayor compromiso en la gestión para el cumplimiento del plan de manejo de riesgos por parte de los procesos.

1686

Por lo anterior, el Fondo manifiesta su compromiso con la certificación de sus Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, durante el primer semestre de la vigencia 2011."

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	75	74	56	83,78%	83,46%

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
85%	95%	80%	57%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Entidad no remitió el Informe Cualitativo del Control Interno Contable.

212.- METROTEL REDES S.A.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

1687

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 1.518.734 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$ 65.842 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140790	Otros Servicios	24.624.302
147090	Otros Deudores	353.205
151090	Otras Mercancías en Existencias	26.315
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.937.901
190590	Otros Bienes y Servicios Pagado por Anticipado	39.669
242590	Otros Acreedores	6.412.717
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipados	16.189
421090	Otras Ventas de Bienes Comerciales	121.021
433590	Otros Servicios de Telecomunicaciones	16.715.184
439090	Otros Servicios	36.374.566
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	127.157
510290	Otras Contribuciones Imputadas	49.033
511190	Otros Gastos Generales	1.330.440
512090	Otros Impuestos	446.298
534590	Otros Intangibles	195.504
580190	Otros Intereses	534.276
581090	Otros Gastos Extraordinarios	908.591
639090	Otros Servicios	39.905.127

1688

834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	219.969
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	153.185.926
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(95.722.265)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	34.214.707
981590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(34.214.707)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B. Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación.

Debilidades:

- Variedad de conceptos facturados.
- Variedad de conceptos recaudados.
- Diferentes porcentajes de distribución de acuerdo a convenios realizados con terceros.

- Clasificación.

Debilidades:

- Interpretación de la naturaleza de la operación.

- Registro y Ajuste.

Debilidades:

- Aplicación contable compartida con otras áreas.
- Sistema no en línea con aplicaciones administrativas.

- Elaboración y Presentación de Estados Financieros, Informes y Reportes Contables.

Debilidades:

- Sistema no en línea con las aplicaciones administrativas.

- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

1689

Debilidades:

- Sistema no en línea con las aplicaciones administrativas de la empresa.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010.

No envían el informe sobre el Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010.

No envían el informe sobre la Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad y la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES				
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
?	?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

Observación Final: A 31-12-10, no enviaron la Certificación donde consta que la cifra reflejada en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de

1690

contabilidad, la cual debe estar firmada por el ordenador del gasto y el contador de la entidad.

No enviaron la Información General (Favor contestar SI o NO en caso NEGATIVO informar las razones).

1. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?.
2. ¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?
3. Favor Informar la fecha del último inventario de bienes de la entidad.
4. Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.
5. ¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?
6. ¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?
7. ¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?
8. ¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?
9. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?
10. ¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?
11. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado? En caso negativo favor informar las razones.
12. ¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión? En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.

1691

13. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.
14. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la ley 298 del 23 de julio de 1996? En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
15. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
16. ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos? En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
17. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?.
18. ¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010? En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
19. Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.
20. De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el artículo 7° del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?

213.- INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, los avances y anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados.

- Bancos: Con base en las conciliaciones realizadas de las cuentas corrientes y de ahorro a 31 de diciembre de 2010, figuran transacciones de naturaleza débito y crédito pendientes de registro en libros.

1693

En la Cuenta 246000- Créditos Judiciales no presenta valor.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	106
148090	Otros Deudores	(106)
196090	Otros Bienes de Arte y Cultura	2.316
242590	Otros Acreedores	12.228
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	204
439090	Otros Servicios	731
442890	Otras Transferencias	1.164.093
530490	Otros Deudores	106
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.625.007
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.017.322)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- Con fundamento en los Decretos 5014, 5015 y 5016 de diciembre de 2009, el ICFES realizó en enero de 2010 la modificación de la planta de personal de la entidad, determinación que conllevó a la supresión de cargos de funcionarios que realizaban actividades operativas fundamentales del proceso financiero y contable. Esta situación ha ocasionado sobrecargas de trabajo y disminución en la capacidad operativa para la gestión efectiva del proceso financiero.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Dificultad para evaluar confiablemente los procesos jurídicos.
- Dificultad en el reconocimiento de algunos ingresos que se reciben directamente en los bancos sin información discriminada lo que dificulta su identificación y registro.
- Dificultad en el flujo de información entre el proceso jurídico y contable lo que dificulta efectuar los registros oportunamente de las novedades que suceden dentro del trámite del proceso legal.

1692

- Cuentas de Orden Deudoras: El saldo por \$38.053 miles está representado en bienes a cargo de funcionarios, fondos no legalizados de la aplicación AC 2008-2, viáticos no reintegrados por el responsable y diferencia en levantamiento de elementos de consumo.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	863.420

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
106	04/09/2006		106

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
32.066.334	12.358.499	3.607.200	21

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 19.707.895 miles.

1694

- Falta de publicación oportuna de algunos de los estados contables en medios visibles a la comunidad.
- Dificultad en el proceso conciliatorio (bancos recíprocos derechos contingentes).
- Dificultad en el reconocimiento en los Estados Financieros de las erogaciones que tienen impacto ambiental.
- Falta de adopción de estrategias y políticas claras en relación con el nuevo ámbito institucional donde todavía perduran prácticas de establecimiento público y no se reconoce completamente la institución como una empresa.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	97%	94%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

214.- FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN.

A.- De Orden Contable.

- No informan si a 31 de diciembre de 2010 efectuaron inventario físico a los elementos de consumo.

- Cuentas por Cobrar a entidades en Proceso de Intervención. A 31-12-10 presentan saldo por valor de \$158.747 millones, así:

Seguro de Depósito Pagado	Año 2010
Banco Pacífico (en liquidación)	3.314
Banco Central Hipotecario (BCH)	143.801
TOTAL	\$147.115

- En la verificación al, catálogo general de cuentas y las notas a los estados financieros encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

1695

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pagos	64.841.880

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
148.497.575	Más de 671 días	1.260	148.497.575

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
287.260.663	13.780.236	0	15

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo diferente por valor de \$855.017.439 miles.

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$104.832.020 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$113.480.619 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

1696

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	144.127.288
148090	Otros Deudores	(144.196.023)
580290	Otras Comisiones	216.060
581090	Otros Gastos extraordinarios	1.386
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	287.283.887
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	31.788.042
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	6.337.296.930
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.290.419)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.337.296.930)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	382.446.882
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.934.556.411
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.934.556.411)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Teniendo en cuenta que la operación del proceso contable depende en gran medida de sus sistemas de información, es importante continuar con la evaluación de los aplicativos insumos para la generación de la información financiera, económica y social. Así como con las actividades que permitan contar con un sistema integrado de información soporte para la ejecución de los procesos misionales y operativos del Fondo.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistemas de Control de Estratégico.**

Oportunidades de Mejoramiento.

- Es importante continuar con la ejecución de las actividades tendientes a garantizar el mantenimiento del Subsistema de Control Estratégico, tales como la realización de los procesos de reintroducción, la evaluación y seguimiento a las

1697

quejas y reclamos relacionadas con la prestación del servicio. Así mismo, seguir con la socialización de políticas, procesos y procedimientos, los cuales contribuyen a fortalecer el desarrollo eficiente de cada uno de los procesos de acuerdo con el objeto social de Fogafin y constituyen el pilar fundamental para el mantenimiento de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad.

- **Subsistemas de Control de Gestión.**

Oportunidades de Mejoramiento.

- Para seguir garantizando el mejoramiento continuo de los procesos que componen la cadena de valor, es importante continuar con la revisión periódica de los controles preventivos y correctivos que se tienen definidos para cada uno de los procesos y los eventos que integran el mapa de riesgos, lo cual permitirá establecer acciones oportunas para la mejora en los mismos y así minimizar la materialización de los riesgos asociados.

- **Subsistemas de Control de Evaluación.**

Oportunidades de Mejoramiento.

- Con el fin de seguir promoviendo la cultura de autocontrol, es importante continuar con la evaluación de la gestión del desempeño, fortaleciendo la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento individuales en relación con las funciones y competencias de cada cargo, lo cual permitirá minimizar o eliminar posibles desviaciones, garantizando el funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	84%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

215.- PATRIMONIO AUTONOMO GARANTIA TITULOS HIPOTECARIOS - FOGAFIN.

A.- De Orden Contable.

1698

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	67.442.835
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(67.442.835)
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	183.584.266

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Teniendo en cuenta que la operación del proceso contable depende en gran medida de sus sistemas de información, es importante continuar con la evaluación de los aplicativos insumos para la generación de la información financiera, económica y social. Así como con las actividades que permitan contar con un sistema integrado de información soporte para la ejecución de los procesos misionales y operativos del Fondo.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistemas de Control de Estratégico.**

Oportunidades de Mejoramiento.

- Es importante continuar con la ejecución de las actividades tendientes a garantizar el mantenimiento del Subsistema de Control Estratégico, tales como la realización de los procesos de reintroducción, la evaluación y seguimiento a las quejas y reclamos relacionadas con la prestación del servicio. Así mismo, seguir con la socialización de políticas, procesos y procedimientos, los cuales contribuyen a fortalecer el desarrollo eficiente de cada uno de los procesos de acuerdo con el objeto social de Fogafin y constituyen el pilar fundamental para el mantenimiento de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad.

- **Subsistemas de Control de Gestión.**

Oportunidades de Mejoramiento.

1699

- Para seguir garantizando el mejoramiento continuo de los procesos que componen la cadena de valor, es importante continuar con la revisión periódica de los controles preventivos y correctivos que se tienen definidos para cada uno de los procesos y los eventos que integran el mapa de riesgos, lo cual permitirá establecer acciones oportunas para la mejora en los mismos y así minimizar la materialización de los riesgos asociados.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Oportunidades de Mejoramiento.

- Con el fin de seguir promoviendo la cultura de autocontrol, es importante continuar con la evaluación de la gestión del desempeño, fortaleciendo la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento individuales en relación con las funciones y competencias de cada cargo, lo cual permitirá minimizar o eliminar posibles desviaciones, garantizando el funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	84%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

216.- PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Resultado de Ejercicios anteriores negativo por valor de \$(101.772) millones de pesos.

- La siguiente es la clasificación de la cartera de préstamos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia a 31-12-10:

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Clasificación	Capital	Intereses	Total	Provisión Capital	Provisión Intereses
D - Riesgo	56	1	57	35	-

1700

Significativo

E - Incobrable 119 3 122 119 3

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(121.717)
580190	Otros Intereses	135.883
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.742.396
890590	Otros Derechos Contingentes	(56.044.639)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.742.396)
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(2.800.000)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Teniendo en cuenta que la operación del proceso contable depende en gran medida de sus sistemas de información, es importante continuar con la evaluación de los aplicativos insumos para la generación de la información financiera, económica y social. Así como con las actividades que permitan contar con un sistema integrado de información soporte para la ejecución de los procesos misionales y operativos del Fondo.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control de Estratégico.

Oportunidades de Mejoramiento.

- Es importante continuar con la ejecución de las actividades tendientes a garantizar al mantenimiento del Subsistema de Control estratégico, tales como la realización de los procesos de reinducción, la evaluación y seguimiento a las quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio. Así mismo, seguir con la socialización de políticas, procesos y procedimientos, los cuales contribuyen a fortalecer el desarrollo eficiente de cada uno de los procesos de

1701

acuerdo con el objeto social de Fogafin y constituyen el pilar fundamental para el mantenimiento de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Oportunidades de Mejoramiento.

- Para seguir garantizando el mejoramiento continuo de los procesos que componen la cadena de valor, es importante continuar con la revisión periódica de los controles preventivos y correctivos que se tienen definidos para cada uno de los procesos y los eventos que integran el mapa de riesgos, lo cual permitirá establecer acciones oportunas para la mejora en los mismos y así minimizar la materialización de los riesgos asociados.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Oportunidades de Mejoramiento.

- Con el fin de seguir promoviendo la cultura de autocontrol, es importante continuar con la evaluación de la gestión del desempeño, fortaleciendo la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento individuales en relación con las funciones y competencias de cada cargo, lo cual permitirá minimizar o eliminar posibles desviaciones, garantizando el funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	84%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

217.- FONDO ADMINISTRADO DE EMERGENCIA ECONOMICA – FOGAFIN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(168.423) millones de pesos.

- En la verificación al, catálogo general de cuentas y las notas a los estados financieros encontramos la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

1702

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pagos	3.538.117

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, presenta saldo en la cuenta 147500 por valor de \$39.914 miles.

La siguiente es la clasificación de la cartera de préstamos, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia a 31-12-10:

Hipotecaria para Vivienda (cifras expresadas en millones de pesos)

Clasificación	Capital	Intereses	Total	Garantía Idónea	Provisión Capital
A - Riesgo Normal	66	2	68	-	2
E Incobrable	40	-	40	10	40
Total	106	2	106	10	42

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
7.033.188	50.559	0	5

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

1703

La Cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios presenta saldo por valor de \$50.561 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en el cuadro anterior en la cuenta 271005 sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	141.100.001
148090	Otros Deudores	141.100.139
581090	Otros Gastos Extraordinarios	129.377
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	44.181.883
890590	Otros Derechos Contingentes	(21.021)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(44.181.883)
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(6.450)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Teniendo en cuenta que la operación del proceso contable depende en gran medida de sus sistemas de información, es importante continuar con la evaluación de los aplicativos insumos para la generación de la información financiera, económica y social. Así como con las actividades que permitan contar con un sistema integrado de información soporte para la ejecución de los procesos misionales y operativos del Fondo.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control de Estratégico.

Oportunidades de Mejoramiento.

- Es importante continuar con la ejecución de las actividades tendientes a garantizar El mantenimiento del Subsistema de Control Estratégico, tales como la realización de los procesos de reintroducción, la evaluación y seguimiento a las quejas y reclamos relacionadas con la prestación del servicio. Así mismo, seguir

1704

con la socialización de políticas, procesos y procedimientos, los cuales contribuyen a fortalecer el desarrollo eficiente de cada uno de los procesos de acuerdo con el objeto social de Fogafín y constituyen el pilar fundamental para el mantenimiento de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Oportunidades de Mejoramiento.

- Para seguir garantizando el mejoramiento continuo de los procesos que componen la cadena de valor, es importante continuar con la revisión periódica de los controles preventivos y correctivos que se tienen definidos para cada uno de los procesos y los eventos que integran el mapa de riesgos, lo cual permitirá establecer acciones oportunas para la mejora en los mismos y así minimizar la materialización de los riesgos asociados.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Oportunidades de Mejoramiento.

- Con el fin de seguir promoviendo la cultura de autocontrol, es importante continuar con la evaluación de la gestión del desempeño, fortaleciendo la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento individuales en relación con las funciones y competencias de cada cargo, lo cual permitirá minimizar o eliminar posibles desviaciones, garantizando el funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	84%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

218.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

1705

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	83.324

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
171.637	Mayor a 360 días	0	171.637

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.907.000	1.907.000	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$2.380.888 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios no presenta valor.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
---------------	---------------	--------------------------

1706

147090	Otros Deudores	5.785
270590	Otras Provisiones para Obligaciones fiscales	144.799
480590	Otros Ingresos Financieros	658.543
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	21.516
512090	Otros Impuestos	386.146
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(15.691)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Recomendaciones (Acciones de Mejora):

Integración AST al sistema PMS OPERA: Este importante proyecto no alcanzó a realizarse en la vigencia pasada, pues dependía de las negociaciones de franquicia que adelantó la SHT con la Intercontinental Hotel Group y que terminaron hasta el pasado mes de noviembre; razón por la cual el proyecto pasará a ser desarrollado en el año 2011.

Actualización de Opera a la versión 5: Este importante proyecto actualizará el PMS a la última versión del software más prestigioso en el mundo de la hotelería, la versión trae consigo mayores prestaciones para los huéspedes y mejor seguridad en el tratamiento de la información.

Instalación de Opera en los Hoteles de la Costa en un ambiente multipropiedad: Este proyecto pretende la instalación del software PMS OPERA en los de la costa en un servidor de datos centralizado, mejorando el manejo de la información y elevando la calidad de atención a nuestros huéspedes.

El sistema además viene con una central de reservas vía WEB, que realizará la reserva en tiempo real con descuento del inventario en cada hotel.

Televisión Interactiva PPV (pague por ver): Este proyecto dotará a cerca de 8 pisos en el hotel del servicio de PPV para traerle bienestar y esparcimiento a nuestros huéspedes, a la altura de los mejores hoteles del mundo.

Actualización del sistema Micros a la versión 4: Este importante proyecto actualizará el sistema de control de restaurantes POS MICROS 9700 a la última versión del software, mejorando su desempeño y dando mayor seguridad en el tratamiento de la información.

1707

Proyecto de cableado estructurado tercera fase hotel: Se continuara con el proyecto de cableado estructurado en los pisos 9, 10, 11 y 12 con puntos de voz datos y videos en cada una de las habitaciones de estos pisos.

Se usará cableado marca Sixtimax categoría 6ª, instalándose puntos dobles para voz y datos, realizándose la integración con el PBX, y logrando una garantía del fabricante del cable por 20 años.

Proyecto de cableado estructurado segunda fase en AST: Se continuara con el proyecto de cableado estructurado en los pisos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 con puntos de voz, datos y videos en cada una de las habitaciones de estos pisos.

Se usará cableado marca Sixtimax categoría 6ª, instalándose puntos dobles para voz y datos, realizándose la integración con el PBX, y logrando una garantía del fabricante del cable por 20 años.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** No reportan el nivel de avance en la implementación del Modelo MECI.

- **"Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Generar ese compromiso hacia el cumplimiento de la misión y visión organizacional a funcionarios que no son permanentes en la organización como es el caso de cooperados eventuales.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Continuar el proceso de actualización de manuales de todas las nuevas unidades de negocio producto de la expansión de la Sociedad.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Mantener las diferentes normas de calidad implementadas en la SHT, lo que garantizaran el éxito organizacional a largo plazo.

1709

	271005	PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	
\$ 3.147.988	\$ 3.147.988	\$ 0	\$ 0

NOTA: Como la Corporación no envió el Catálogo de Cuentas no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo a 31-12-10.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Los estatutos de la corporación establecen que la nómina del personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional que labora en COTECMAR será un mayor valor del patrimonio (aporte de fundadores). Por el año 2010 está nómina asciende a \$ 4.724 millones, de la cual \$4.302 millones incurrida hasta noviembre de 2010, se registró como aportes. Sin embargo, como indica en la nota 2 a los estados financieros la Corporación en atención a instrucciones recibidas de la Contaduría General de la Nación, registro la nómina de diciembre de 2010 por \$422 millones como otros ingresos ordinarios. Estas dos alternativas para el tratamiento contable de la nómina en mención, así como la fecha efectiva para la adopción del tratamiento instruido por la Contaduría, requieren ser conciliadas por acciones de la Contaduría o del Consejo Directivo. En consecuencia a la fecha de este informe no me es posible satisfacerme de la razonabilidad del registro contable de la nómina de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional que labora en COTECMAR por el año 2010.

- Tal y como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, los costos incurridos en desarrollo de contratos de venta de servicios de mantenimiento y reparación que se encontraban en ejecución al 31 de diciembre de 2009 por \$12.221 millones, se acumulaban como un inventario en proceso hasta que se hacían las entregas según lo acordado contractualmente con los clientes, momento en el cual asimismo se registraba el total del ingreso por los correspondientes servicios. Al 31 de diciembre de 2010, siguiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación, dichos costos de servicios que a esa fecha se encontraban en ejecución por \$7.731 millones no se presentan como inventarios en procesos sino que se reconocieron en el costo de ventas, en ingresos y en deudores, independientemente de que el cliente haya recibido los trabajos. Para el registro de los ingresos, la Corporación optó por no registrar el margen (Utilidad/ pérdida) esperando en cada contrato, cuya instrucción al respecto está pendiente de validar con la Contaduría General de la Nación. Debido a lo anterior, a la fecha de este informe no me es posible satisfacerme de la razonabilidad del registro contable del ingreso por prestación de servicios de mantenimiento y reparación por el año 2010, sin aplicación del margen (utilidad / pérdida) esperado en cada contrato".

1708

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
77%	72%	87%	63%	50%

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

219.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan resultado de ejercicios anteriores por valor (\$9.336.648) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

A 31 de diciembre de 2010 informan que tienen deudas de difícil cobro por valor de \$ 56.556 miles provisionados en el 100%.

6. DEUDORES CLIENTES – NETO. (3) Durante el año 2010 se castigó cartera de difícil cobro por la suma de \$983.129 principalmente por la deuda de Álvaro Daring y GDS Ingenieros por la suma de US\$ 183.612 y Mundinaves S.A. por la suma de US\$78.651. La Corporación continúa realizando las gestiones jurídicas para su recuperación.

- **Nota 12 Intangibles Neto.** A 31 de diciembre de 2010 presentan en esta cuenta saldo por valor de \$ 21.178.946 miles. Este saldo corresponde a activos recibidos del Ministerio de Defensa – Armada Nacional a título de aporte social. Al cierre de 2010 no se ha surtido el trámite de registro de la escritura pública ante la oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena para legalizar estos bienes.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

1710

C.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Existen fechas establecidas para la entrega de la información contable, puede suceder incumplimientos por parte de los responsables.
- Existen diferentes aplicativos que alimentan o son paralelos a ERP.
- Los Estados financieros se publican únicamente a través de la Cámara de Comercio.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 3-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA.	DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
01	171	156	152	97.60%	75.39%

Observación final: La entidad no envió Catálogo General de Cuentas y la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

No enviaron el total de la Información solicitado por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

220.- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	25.366
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	25.366

1711

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: Las sentencias en referencia fueron constituidas en acreedores varios teniendo en cuenta que ya habían sido ejecutoriadas y que faltaba algún documento o requisito como la supervivencia, el poder o la cuenta bancaria para efectuar su cancelación; sin embargo a partir del presente año se constituirán en cuentas por pagar o reserva presupuestal las sentencias que a 31 de diciembre no se hayan cancelado por no reunir la totalidad de requisitos o que reuniéndolos no se alcancen a pagar dentro de la vigencia.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	784.545	98.90%
Cuentas por Pagar	2.242.463	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.027.008	99.71%

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: La sentencia en referencia fue constituida en acreedores varios teniendo en cuenta que ya había sido ejecutoriada y que únicamente faltaba la certificación de la cuenta bancaria del apoderado para efectuar su cancelación; sin embargo a partir del presente año se constituirá en cuentas por pagar o reserva presupuestal las sentencias que a 31 de diciembre no se hayan cancelado por no reunir la totalidad de requisitos o que reuniéndolos no se alcancen a pagar dentro de la vigencia.

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.052.699	Mayor 361 días	N/A	2.328.735

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: Las deudas mayores a 365 días corresponden específicamente a cobro coactivo por concepto de militares retirados que han sido reintegrados al servicio activo, por lo tanto deben reintegrar el valor cancelado por la entidad por concepto de asignaciones de

1712

retiro. Este procedimiento de recuperación de cartera está a cargo de la Oficina Asesora de Jurídica a través del Grupo de Jurisdicción Coactiva.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
206.797.482	39.407.406	639.072	460

NOTA: Al comparar estas cifras con lo reportado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 2460 no aparece registrada con su respectivo saldo.

La cuenta 912000 aparece con saldo por valor de \$ 167.390.076 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean distintos a los reflejados en el catálogo general de cuentas?.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: No dan ninguna explicación.

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL
1	43	43	36	100%	72.64%	

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: El plan de mejoramiento que con ocasión de los hallazgos presentados por la C.G.R. para la vigencia del 2009, se está ejecutando de acuerdo a lo planeado, las metas faltantes por realizar corresponde a las fechas fijadas como plazo para estos, que aún no se cumplen, el indicador presentado en el cuadro del cuestionario "CUMPLIMIENTO DEL

1713

PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10. Del 100% obedece a que las fechas planeadas se realizan.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	91%	100%	73%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: El cumplimiento de las cinco (5) fases del Programa de Gobierno en Línea, de acuerdo a lo comunicado por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante circular No. CIR11-48 del 8 de febrero del 2011, fue ampliado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del 31 de diciembre de 2010 al 30 de junio del 2011, teniendo en cuenta que las entidades no lograron desarrollar los criterios pendientes por múltiples razones (ver anexo).

Con base en lo anterior, se presenta el informe de cumplimiento de las fases a 30 de junio de 2011 y las razones por las cuales no se ha llegado al 100% en la fase de Transformación.

CUMPLIMIENTO FASES A 30 JUNIO DE 2011

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	73%	100%

Nota: Las actividades para cumplir el 100% de las fases I y II fueron reportadas al doctor Enrique Cusba Asesor del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante correo electrónico de la Entidad anexado al presente informe (ver anexo). La Entidad está a la espera de un comunicado oficial que avale el cumplimiento de las fases.

A continuación se describen las actividades realizadas por la Caja de Retiro de las FFMM, para el cumplimiento de las fases:

Fase I (Información).

Se llevó a cabo la publicación de la información de la cuenta fiscal 2009 con los respectivos anexos de soporte, en el mes de marzo de 2011, dando cumplimiento al 100% en esta fase. Ver link <http://www.cremil.gov.co/index.php?idcategoria=6993>

1714

Fase II (Interacción).

La Entidad público en el portal institucional desde el día 04 de marzo 2011 el servicio de "Descarga del Certificado de Ingresos y Retenciones 2010" para todos los afiliados de CREMIL, con lo anterior se da cumplimiento del 100%.

Fase IV (Transformación).

Cadenas de trámites: El criterio definido de Cadenas de Trámites tuvo limitación para su cumplimiento por la complejidad de las mismas, evidenciado así:

La Entidad junto con el programa de Gobierno en línea, identificó cinco (5) cadenas de trámites, en las cuales tienen participación otras entidades como son la Registraduría Nacional del Estado Civil y las Notarías, quienes no presentan avance en el suministro de información requerido por la Entidad. El 22 de Agosto en reunión realizada con la asesora asignada para el Sector Defensa del programa Gobierno en línea, se solicitó nuevamente reevaluar este aspecto de acuerdo con el análisis realizado a finales del año pasado con el acompañamiento de la firma CINTEL, quien concluyó que el avance de las cadenas de trámites de la Entidad depende de la disponibilidad de información de las demás entidades involucradas.

Uso de lenguaje estándar para el intercambio de información y Accesibilidad: Por razones presupuestales, la Entidad no logra incluir en la vigencia 2010 los criterios de "Uso de lenguaje estándar para el intercambio de información" y "accesibilidad", toda vez que el Manual que definió los nuevos criterios fue liberado en marzo de 2010.

Sin embargo, se han adelantado gestiones para el criterio "Uso de lenguaje estándar para el intercambio de información", con el acompañamiento de la firma Heisson contratista de Gobierno en Línea, en la recepción, validación y conceptualización de elementos de dato en el Sistema de Información, los cuales dieron como resultado la Certificación en el NIVEL UNO del dominio semántico del marco de interoperabilidad por parte del programa GEL (ver correo electrónico anexo).

Actualmente y a fin de dar continuidad y cumplimiento a los criterios descritos, se trabaja en la elaboración del estudio y requerimientos del sitio web en los temas de accesibilidad y uso de lenguaje estándar para el último trimestre, que permita avanzar en esta fase y ajustarse al nuevo manual v.3.0 en la etapa inicial definida para desarrollar en el año 2012.

Observación Final: A 31-12-10 no fue enviada la certificación que refleja que las cifras reflejadas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. Esta certificación debe estar firmada por el ordenador del gasto y el contador.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

1715

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares vigencia fiscal 2010:

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Opinión: Negativa.

- Otros deudores se encontraron sobrestimados por \$325,6 millones, en razón de diferencias en el valor de arrendamientos entre las áreas contables e inmuebles, con efecto en otros ingresos ordinarios, que se encontró sobrestimada en \$325,6 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: No dan ninguna explicación sobre el tema.

- Valorizaciones se encontró sobrestimada en \$311,7 millones, en razón de que el terreno El Pedregal presentó diferencia entre el avalúo comercial y la escritura, con efecto en superávit por valorización, que se encontró sobrestimada en \$311,7 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: No dan ninguna explicación sobre el tema.

- Edificaciones se encontró sobrestimada en \$21.359,1 millones, debido a que el centro internacional está declarado como patrimonio histórico y cultural y, por tanto, el rubro bienes históricos y culturales se encontró sobrestimado en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: No dan ninguna explicación sobre el tema.

- Depreciación acumulada (CR) se encontró sobrestimada en \$9.215 millones, en razón a que se contabilizó depreciación del bien histórico y cultural, en situación que subestimó el resultado del ejercicio en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: No dan ninguna explicación sobre el tema.

- Créditos judiciales se encontraron subestimados en \$25,3 millones, debido a sentencias en firme no contabilizadas al cierre del ejercicio, que a su vez subestimó por el mismo valor los gastos - provisiones.

1716

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: No dan ninguna explicación sobre el tema.

- Provisión para pensiones se encontró subestimada en \$1.337.150 millones, en razón de que no registró el valor del pasivo pensional del año siguiente, en situación que subestimó el valor los costos de operación servicios - administración del Sistema General de Pensiones por \$1.337.150 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: No dan ninguna explicación sobre el tema.

Control Interno Contable.

- Eficiente.**

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: La comisión de auditoría de la Contraloría General de la República, una vez efectuado los análisis y diligenciamiento de las matrices que se manejan en virtud del AUDITE 4.O, califico al control interno contable como eficiente, dado que se cumple con las especificaciones de este ente de control.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES: Durante el año 2010, la opinión fue negativa a los estados financieros según criterio de la comisión auditora de la C.G.R, quien argumentó que la amortización del pasivo pensional de los militares activos y retirados se debe registrar por el valor de la nómina del año siguiente, posición que va en contravía a los conceptos emitidos por la C.G.N, que son de obligatorio cumplimiento y vinculantes para todas las entidades públicas que determina que la amortización del pasivo debe ser el costo mensual de la nómina, tal como lo efectuó la caja de acuerdo al concepto de este ente rector de la contaduría pública, sin embargo, para el ente de control, los conceptos de la C.G.N, no les aplica, tampoco son vinculantes y el feneamiento de la cuenta fiscal, corresponde a los respectivos auditores de turno.

1717

221.- EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A.- ESP - EBSA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta resultados de ejercicios anteriores por un valor (\$305.197.364) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

En la nota 9 a los estados Financieros informan que tienen deudas de difícil cobro por valor de \$ 13.164.886 miles. Las deudas corresponden a la cartera vencida mayor a 360 días y algunas de ellas se encuentran en cobro jurídico.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
\$ 40.003.000	\$ 9.575.384	\$ 672.678	16

NOTA: Las cifras reportadas en el cuadro anterior no pudieron ser comparadas con el catálogo de cuentas porque la entidad no lo envió.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "A 31 de diciembre de 2010 la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., no había concluido la actualización de los avalúos técnicos de sus propiedades planta y equipo, tal como lo exigen las normas determinadas por el Sistema General de Contabilidad Pública; las cuales indican que cada tres años se deben realizar dichos avalúos. No quedando por lo tanto revelado, en los estados Contables a la fecha de cierre, el efecto que dichos avalúos puedan tener sobre los mismos".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

1718

- El tamaño de EBSA, la cantidad de variables que interactúan entre sí, periodicidad operacional, ocurrencia de imprevistos, cambio permanente de reglamentación, condiciones topográficas y dispersión de clientes son la causa de las dificultades a las cuales la Empresa debe sobre ponerse.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP., Es una entidad que por su tamaño, múltiples variables, periodicidad operacional, ocurrencia de imprevistos por fenómenos naturales, pertenecer a un sector donde su normatividad es cambiante, condiciones topográficas y atmosféricas, dispersión de clientes hacen que la administración del riesgo se torne compleja.
- De otra parte debilidades en los sistemas de comunicación afectan el flujo de la información a las regiones distantes.
- La posibilidad de venta de la empresa genera incertidumbre en el talento humano afectando el ambiente laboral.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- La complejidad en la documentación por sus distintas clases de eventos genera demoras en la presentación oportuna ya que se advierten eventos de incompatibilidad con las demás aplicaciones.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La evaluación individual se hace a nivel de líderes de procesos y jefes de departamentos.

Observación Final: La entidad no diligenció el formato requerido por la Comisión Legal de Cuentas y no envió el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos.

222.- GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P. - GENSA.

1719

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(47.613.238) miles.
- A 31-12-10, presenta Resultados de Ejercicios Anteriores por valor de \$(146.768.057) miles.
- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(43.030.737) miles.
- A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(47.295.587) miles.
- A 31-12-10, presenta Disminución del Capital de Trabajo por valor de \$(47.886.620) miles.
- A 31-12-10, la entidad no tiene todos los títulos de propiedad de sus bienes. Los terrenos de Termopaipa que se encuentran en trámite.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
6.514.974	Más de 360 días	-	6.514.974

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
66.290.716	0	110.000	12

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Balance General y en las notas a los estados financieros a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

1720

La cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$ 380.715 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente al consignado en el balance general y en las notas a los estados financieros?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140790	Otros Servicios	1.300.843
147090	Otros Deudores	1.198.197
165590	Otra Maquinaria y Equipo	1.643.035
186090	Otro Equipo Médico y Científico	657.940
166590	Otros Muebles y Equipos de Oficina	211.165
167590	Otros Equipos de Transporte	1.497.194
168090	Otros Equipos de Comedor y Cocina	170.778
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	14.907.066
321590	Otras Reservas	766.048
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	116.565
510190	Otros Sueldos y Salarios	291.094
512090	Otros Impuestos	590.792
580290	Otras Comisiones	535.641
580590	Otros Gastos Financieros	353
581090	Otros Gastos Extraordinarios	120.781
819090	Otros Derechos Contingentes	912.345.593
890590	Otros Derechos Contingentes	929.263.641
912890	Otras Garantías Contractuales	245.817.497
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	97.142.985

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “La compañía al 31 de diciembre de 2010 presenta una pérdida del periodo de \$47.613 millones y pérdidas acumuladas a la misma fecha de \$194.381 millones, originadas principalmente por los compromisos asumidos en la explotación de la actividad de generación y en especial por los precios de compra de energía pactados en el contrato PPA con la CES vigente hasta el año 2019”.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

1721

- Las políticas, procedimientos y demás prácticas contables no se encuentran debidamente actualizadas, ni documentadas.
- No se evidencia un flujograma u otra técnica que evidencie como circula la información o pasos seguidos en el área contable.
- No se da a conocer la información contable, social y ambiental a comunidad de la empresa.
- Siempre existe la posibilidad de que al aplicar procedimientos de control surjan errores por mala comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal y falla humana.

Observación Final: No enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010. Enviaron un balance de prueba a 31 de diciembre.

223.- LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

A.- De Orden Contable.

- **Cartera de Créditos.** La cartera de consumo e intereses al 31-12-10, se clasifica y califica, así:

D: Riesgo significativo.
E: Riesgo de incobrabilidad.

- Consumo.

Cifras en millones de pesos

Calificación	Capital	Intereses
D	16,0	0,0
E	97,4	2,8

- Provisiones por calificación.

Cifras en millones de pesos

Calificación	Capital
D	0,8
E	97,4

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

1722

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	403.875

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: La entidad no consolida la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.659.441.618	69.716.529	0	7

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

La cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo diferente por valor de \$7.943.143 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados en el cuadro anterior por el ordenador del gasto sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

1723

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	1.941.443
147590	Otros Deudores	5.184.932
148090	Otros Deudores	(5.127.458)
191090	Otros Cargos Diferidos	5.229.622
241590	Otras Operaciones de Seguros y Reaseguros	13.311.019
271590	Otras Provisiones Prestaciones Sociales	117.292
279090	Otras Provisiones Diversas	270.039
511190	Otros Gastos Generales	1.138.612
521190	Otros Gastos Generales	841.710
530490	Otros Deudores	439.864
580290	Otros Comisiones	126.705
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.491.541
641290	Otros Costos por Servicios de Seguros y Reaseguros	43.161.850
819090	Otros Derechos Contingentes	5.148.466
831290	Otros Documentos Entregados para su Cobro	77.602
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.038.916.540
890590	Otros Derechos Contingentes	(5.148.466)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.038.916.540)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	21.703.519.947
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	71.899.172
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(21.703.519.947)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(71.899.172)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Los estados financieros a 31-12-10 de Fiduciaria la Previsora, donde la Previsora S.A., Compañía de Seguros tiene una participación del 99,99% y su valor en libros a esa misma fecha es de \$152.843 millones, requieren autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia para someterlos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas, adicionalmente no he podido obtener el dictamen del Revisor Fiscal sobre tales estados financieros. A la fecha de este informe, estos asuntos se encuentran en proceso”.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

1724

• Soportes de Operaciones: Para cada una de las operaciones (con afectación contable) realizadas en las diferentes áreas y sucursales, la Compañía ha establecido el soporte o los soportes necesarios de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes. Sin embargo, a la fecha de revisión (08/02/2011) el área contable ha detectado operaciones que carecen de los soportes y/o requisitos establecidos.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

• Por ser La Previsora una Empresa Industrial y Comercial del Estado que se guía por patrones de alta competitividad en el sector asegurador y es vigilada por la Superintendencia Financiera, ha sido difícil que el Modelo Estándar de Control Interno MECI tenga un reconocimiento al interior de la organización por parte de los colaboradores, ya que los componentes y elementos de este Modelo de Gestión se encuentra inmerso en los componentes y requisitos definidos al interior de la organización y por los diferentes organismos de control y evaluación.

• Aumento en el número de quejas y reclamos por parte de los clientes debido al incremento en la producción y la apertura de nuevos canales de comunicación a intermediarios y clientes directos.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

• Cumplimiento de las fases de implementación del programa Gobierno en Línea por elementos que no son aplicables a la Compañía, pero que en la evaluación de cumplimiento de fases genera una calificación de no cumplimiento.

• Dificultades en el seguimiento a los indicadores propios de los procesos que no están asociados al Balance EcoreCard porque no se cuenta con una herramienta automatizada para su seguimiento y control.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

• Dificultades en la formulación del análisis de causas de las acciones de mejora generadas en los procesos de la Compañía, por parte de sus responsables.

1725

• En la actualidad se cuenta únicamente con dos personas calificadas y competentes para la realización de las Auditorías Internas de Calidad al 100% de las áreas y sucursales de la compañía.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
84%	71%	91%	94%	78%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

224.- FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional por valor de (\$92.443.751) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$2.665.571) miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	\$ 47.640.289
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	\$ 3.817.974

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

• **Cartera de Créditos – Comercial:**

CLASIFICACION DE LA CARTERA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	GARANTIA	CAPITAL	INTERESES
D: Riesgo						

1726

significativo	0	0	0	0	0	0
E: Riesgo de Incobrabilidad	1.250.000	95.000	1.345.000	0	0	0
Provisión	1.250.000	95.000	1.345.000	0	0	0

NOTA: “El crédito a cargo de Empas S.A. – Municipio de Sincelajo se encuentra clasificado como cartera comercial y tiene clasificación E Riesgo de Incobrabilidad, el cual se encuentra en mora y cobro jurídico desde el año 2006, y por tanto con provisiones por el 100% del saldo insoluto del capital y de los intereses corrientes causados”.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$72.907.830	\$14.853.698	Se trata de un solo pleito: el promovido por CONSTRUCCIONES TÉCNIFICADAS S.A. - GDOS INGENIEROS LTDA V. J. E C R S.A., en contra de FONADE, ANTE UN Tribunal de Arbitramento en la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo laudo se proferió el 5 de agosto de 2010, con una condena en contra de la entidad por un valor de \$9.738018.077. FONADE solicitó la anulación del laudo el 12 de agosto de 2010. Actualmente dicho recurso se encuentra en trámite ante el Consejo de Estado.	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado con el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios o Demandas presenta saldo por valor \$14.919.111 miles.

1727

¿Cuál es la razón para que la cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios o Demandas en el catálogo de cuentas no presente el mismo valor reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?.

A 31-12-10, existía solo un proceso sin cuantía reportado así:

CLASE DE PROCESO	INSTANCIA DEL PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	ACTOR	PRETENSIONES
Civil Ordinario	Pendiente de Fallo Segunda Instancia	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué	Sociedad Energética de Melgar	Se reconozca la nulidad del contrato de sociedad solemnizado mediante Escritura Pública número 2189 otorgada el 11 de agosto de 2003 en la Notaría 56 del circuito de Bogotá, por la cual se constituyó la Sociedad Energética del Tolima, ENERTOLIMA S.A ESP

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	\$1.962.892
147090	Otros Deudores	\$6.383.951
242590	Otros Acreedores	\$57.061.924
271090	Otras Provisiones Para Contingencias	\$5.499.270
522090	Otros Impuestos	\$207.591
531490	Otras Provisiones Para Contingencias	\$ 1.158.210
581090	Otros Gastos Extraordinarios	\$61.268
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	\$591.438.977
912090	Otros Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	\$46.861.028
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(\$5.345.321.354)
020390	Otros Ingresos No Tributarios	1.699.250.949
021790	Otros Ingresos No Tributarios	(\$984.366.307)
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(\$714.884.642)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

1729

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	89%	92%	93%	100%

225.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
125.000	125.000	121.337	97,07%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
280.000	280.000	152.077	54,31%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	204.223
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	204.223

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Perdida del Ejercicio por un valor de (\$144.815) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta un Déficit Operacional por un valor de (\$278.417) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION

1728

- A 31-12-10 la limitación o deficiencia con la que cuenta la entidad y que afecta el proceso Administrativo, es la carencia de un Sistema Integrado de Información.

C.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Continuar con la implementación del aplicativo que permita el procesamiento integral de la Información.

D.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico

Dificultades:

- “En la medición de transparencia, realizada por la Corporación Transparencia por Colombia se redujo la calificación obtenida por la entidad, se realizaron los trámites para solicitar la revisión de la calificación”.

- Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades:

- “Se hace necesario fortalecer por parte de la Asesoría de Control Interno el rol de fomento de la cultura de autocontrol”

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 3-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE MEJORAMIENTO A
1	105	72	68	96,58	75,41%	

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

RECAUDO			
84.470	Ver Anexo	-	21.881

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Sin determinar	156.681	0	0

NOTA: En el texto del informe manifiestan que todas las demandas en contra están debidamente identificadas y contabilizadas; por lo tanto no entendemos a que se refieren cuando en el cuadro anterior informan que las demandas en contra cuenta 91200 están por determinar.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
22490	Otros Ingresos no Tributarios	(78.186)
581090	Otros Gastos Extraordinarios	309
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(4.462)
819090	Otros Derechos Contingentes	36.538
890590	Otros Derechos Contingentes	(36.538)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- La entidad no cuenta con un sistema de costos debidamente implementado, la entidad utiliza únicamente centros de costos por programas y dependencias administrativas.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

1731

- La reclasificación de la cartera de difícil cobro incremento el saldo de dicha cuenta, lo cual significa que deben plantear nuevas estrategias para la financiación de las matriculas a los estudiantes por financiación de matrícula.
- El software del área contable, SIIGO requiere ajustes para su óptima operación.
- Los arqueos de la Caja Menor por parte del líder del proceso se deben documentar.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se debe continuar con la capacitación en temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, especialmente en la actualización en la administración del riesgo institucional.
- Consolidar la aplicación del procedimiento de inducción y reintroducción al talento humano.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se debe dar cumplimiento a la periodicidad de medición de los Indicadores de Gestión y de riesgos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se requiere capacitación en auditorías integradas, para así incrementar el equipo auditor y evaluar el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.
- Los planes de mejoramiento individual y por proceso se deben realizar con la periodicidad establecida.
- Se debe interiorizar los planes de mejoramiento por proceso.

1732

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI -ENTO VIGENTE S A 31-12- 10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTA S EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADA S PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIE TO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIE NTOA 31-12- 10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENT O A 31-12- 10.
1	18	12	8	100%	89%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
86%	45%	31%	42%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final. La entidad no envió la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contador.

226.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

A.- De Orden Contable.

- Cuotas Partes Pensionales: A 31 de diciembre de 2010 presenta saldo por valor de \$ 889.184 miles, como consecuencia de que los entes Territoriales y Gubernamentales que le deben a la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional, manifiestan que se acogerán a la Ley 1066 de 2006 por prescripción de la obligación, casos que se encuentran en análisis jurídico; no obstante a lo anterior la entidad persiste en el cobro periódico de estos valores.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: La Entidad mensualmente oficia a la Entes Territoriales y Gubernamentales realizando el cobro respectivo a cada una, en cuanto a aquellos que se acogerán a la ley 1066 de 2006 por prescripción de la obligación, la Entidad está realizando el análisis jurídico el

1733

cual deberá ser presentado al Comité de Cartera el cual definirá el procedimiento a seguir para estos casos.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	304.958

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: La cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipo no explotados no presenta diferencia de \$64.1 millones, teniendo en cuenta que la planilla de cierre del grupo de almacén, presenta los valores separados del costo de los elementos por valor \$240.8 millones y el ajuste por inflación por valor de \$64.1 millones que forma parte del saldo contable de la cuenta 1637 por \$304.9 millones.

Aclaremos que con el grupo de almacén la conciliación se efectúa mensualmente, los soportes de las conciliaciones se encuentran a disposición para revisión en los grupos de almacén y contabilidad, si fuere el caso.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
137.094	Más de 360 días	0	45.241

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: El saldo de cartera a 31 de diciembre de 2009 era de \$221.2 millones y el saldo a 31 de diciembre de 2010 alcanza un valor de \$155.5 millones, presentando una recuperación de \$65.6 millones, demostrándose que si se ha hecho gestión. Igualmente, el valor de la cartera corresponde al 4% del valor de los ingresos por concepto de arrendamientos durante la vigencia 2010.

La cartera morosa muestra que está dentro del margen mínimo de riesgo en el negocio de arrendamiento de inmuebles; no obstante, se está desarrollando por parte de la Oficina Jurídica todas las actividades jurídicas para el cobro de los referidos valores.

1734

Las actividades antes mencionadas reflejan un manejo administrativo adecuado en pro de la recuperación de recursos que minimiza el riesgo de la pérdida de los mismos. En consecuencia, este hallazgo no es procedente ya que se están realizando las gestiones necesarias para el cobro de la cartera mes a mes y de los valores en mora.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
139.615.904	139.615.904	0	13.424

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

-A 31-12-10, la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 578.249.543 miles.

¿Cuál es la razón para que la cifra reportada por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a la que aparece en el catálogo de cuentas?.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: La Contraloría manifiesta: “Con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurra en el periodo contable, sino también los potenciales, cuyo origen se presente en el periodo actual o periodos anteriores”, sin tener en cuenta, como ya se dijo en el hallazgo anterior que las demandas potenciales, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, principios de causación y prudencia, manual de procedimientos y doctrina contable, así como lo establecido por la Contraloría General de la República, las demandas potenciales dependiendo el riesgo que puede ser alto, medio o bajo se deben llevar a cuentas de orden lo que se ha venido realizando por parte de la entidad.

El año anterior, en la auditoría realizada por la Contraloría a la vigencia 2009 se tenía que las demandas por concepto de índice de precios al consumidor tenía un riesgo alto lo que aún se mantiene. En cambio las demandas por concepto de prima de actividad pasó de tener un riesgo medio a tener un riesgo bajo, razón por la cual solo se llevaron a cuentas de orden las demandas potenciales por concepto de índice de precios al consumidor (IPC), disminuyendo su valor de \$1.4 billones a \$578.249.5 millones. A provisión se llevaron todas las demandas notificadas en el año 2010 y anteriores a dicha vigencia, sin interesar el concepto. Lo anterior se puede verificar con el Acta de

1735

reunión llevada a cabo el 26 de enero de 2010 en la Contaduría General de la Nación y al Concepto Jurídico de fecha 14 de enero de 2011 emitido por la Subdirección de Prestaciones Sociales de la Entidad, conformando de esta manera el estudio técnico exigido para el registro de la provisión y las cuentas de orden.

La provisión no solo se realizó con las demandas notificadas en la vigencia 2010 como equivocadamente lo manifiesta la Contraloría en el informe preliminar, sino también con las anteriores a dicha vigencia por el valor de \$138.769.9 millones y en las cuentas de orden las posibles demandas de reajuste de las asignaciones de retiro por concepto de índice de precios al consumidor y por los conceptos residuales.

Las provisiones se cuantificaron teniendo en cuenta la normatividad vigente, especialmente el principio de prudencia que reza el Régimen de Contabilidad Pública y el acta del 26 de enero de 2010 de la Contaduría General de la Nación que se constituye en guía para estos casos, registrando la totalidad de las demandas notificadas a diciembre de 2010 y las anteriores a dicha vigencia.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
819090	Otros Derechos Contingentes	3.782.880
890590	Otros Derechos Contingentes	3.782.880
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	6.164.202
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.468.434
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.468.434
20390	Otros Ingresos no Tributarios	12.412.300
21790	Otros Ingresos no Tributarios	3.791.177
22490	Otros Ingresos no Tributarios	16.203.477
32190	Adquisición de Bienes y Servicios, Otros Gastos	23.238

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL:
Las cuentas de orden deudoras y acreedoras registran estos valores a fecha 31-12-2010 de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, teniendo en cuenta que en la estructura del plan de cuentas no presenta subcuenta para los conceptos que utiliza la entidad.

De otra parte, los saldos que presentan las cuentas de presupuesto y tesorería con corte a 31-12-10 se realizaron de acuerdo a la ejecución presupuestal.

Por lo anterior, se realizara la consulta a la Contaduría General de la Nación, con el fin de realizar los ajustes correspondientes en las cuentas antes mencionadas.

1737

Servicios de atención en línea.

- Las entidades deben habilitar chats o salas de conversación o video chats como mecanismos de atención al ciudadano o usuario en línea. La entidad definirá las condiciones para su operación, las cuales deberán ser plenamente visibles para los usuarios y se debe garantizar su correcto funcionamiento en los períodos establecidos.

Con la creación del Portal Casur se activaron cuatro redes sociales y se habilitó el Chat con horario de 2:00 a 4:00 PM los días viernes y un foro casurponal en Facebook correo electrónico facebookcasur@yahoo.es casur2010 en youtube www.youtube.com/casurponal en LinkedIn www.linkedin.com/@casurponal en Twitter <http://twitter.com/#!/@casurponal>

Ayudas.

- Se deben proporcionar aplicaciones de ayuda, tutoriales y/o simuladores, asociadas a todos los trámites y servicios en línea que se habiliten, las suscripciones y el diligenciamiento de formularios, entre otros.

En el portal Casur se habilitó una opción denominada videos tutoriales, donde se le indica al usuario la forma de realizar un trámite o solicitud.

FASE DE TRANSACCION 96 %.

Otros idiomas.

- Se deben ofrecer como mínimo en idioma inglés los contenidos relacionados con la información de la entidad, detallados en los criterios de las secciones: "Acercas de la Entidad"

JoomFish es un componente de Joomla que se instaló en el sitio web para traducir todas las categorías, artículos, secciones, elementos de menú.

FASE DE TRANSFORMACION 80 %.

Cadena de trámites optimizada.

- Las entidades deben liderar o participar en la optimización de al menos una cadena de trámites, a partir de las metodologías de identificación, priorización y optimización de cadenas de trámites desarrollada por Gobierno en Línea. Las acciones relacionadas con este criterio deben reportarse al Departamento Administrativo de la Función Pública, quien realizará seguimiento a la implementación a través de los Comités Sectoriales de Racionalización de Trámites y del Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites – GRAT.

La Caja de Saldos de Retiro únicamente tiene vinculación directa con la Policía Nacional que le envía físicamente las Hojas de Servicio de sus futuros afiliados y a través de un canal dedicado hace las actualizaciones al Sistema de Información y Administración de Talento Humano SIATH.

Proveer y/o consumir servicios de intercambio de información.

1736

B.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	83%	96%	80%	89%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL:
FASE DE INTERACCION 83%.

Buzón de contacto, peticiones, quejas y reclamos.

- En la sección de "Servicios de Información al Ciudadano" se debe ofrecer un botón o enlace de contacto, peticiones, quejas y reclamos mediante un formulario que permita identificar el tipo de solicitud. Así mismo se debe habilitar un enlace de ayuda en donde se detallen las características, requisitos y plazos de respuesta de cada tipo de solicitud de acuerdo con lo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

En el portal de CASUR <http://www.casur.gov.co/portal/> ofrece a los usuarios el acceso a los siguientes trámites y servicios: Solicitud Reconocimiento Sustitución, Solicitud Actualización Cuotas Partes de Sustitución, Solicitud Reajuste Asignación, Solicitud Valores no Reclamados, Solicitud de Créditos, Inscripción Revista CASUR, Inscripción en los Programas del Grupo de Bienestar, Presentación Quejas o Reclamos, Expedición Desprendibles de Pago, Expedición Certificado Ingresos y Retenciones, Expedición Constancias de Vinculación y Consulte el Estado de su Solicitud.

Se creó una opción donde se puede consultar el estado de una solicitud, el usuario ingresa el número de radicado de la solicitud que con anterioridad ha realizado llenando un formulario, el componente aiContactSafe implementado permite visualizar el estado de un trámite (recibido, en trámite, tramitado y archivado) y además genera un número consecutivo con el cual el usuario puede consultar el estado de esa solicitud.

Seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.

- Se debe habilitar un mecanismo a través del cual el ciudadano pueda hacer seguimiento en línea a todas las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos.

Cuando el usuario realiza a través del portal una solicitud o presenta una Queja o Reclamo el sistema le envía a la cuenta de correo electrónico consignada en el momento del registro una copia de la solicitud y genera un número consecutivo con el cual el usuario puede consultar el estado de esa solicitud.

1738

- Las entidades deben ofrecer servicios de intercambio de información relacionados con al menos una cadena de trámites optimizada, siguiendo las políticas y estándares de interoperabilidad establecidos en el Marco de Interoperabilidad para el Gobierno en línea.

Cadena de trámites es una asociación que se establece entre trámites - sectoriales en función de facilitar a los usuarios la adquisición de derechos o el cumplimiento de obligaciones. La Caja de Saldos de Retiro ha utilizado otros medios para facilitar a los usuarios la adquisición de sus trámites y servicios como es el Portal Casur y los correos electrónicos institucionales.

Uso del lenguaje estándar para intercambio de información.

- Los servicios de intercambio de información, formularios, sistemas de información y bases de datos que se implementen deben ser desarrollados utilizando el lenguaje común para el intercambio de información.

El XML (eXtensible Markup Language) es un metalenguaje extensible de etiquetas desarrollado por el World Wide Web Consortium (W3C) permite definir la gramática de lenguajes específicos, por lo tanto XML no es realmente un lenguaje en particular, sino una manera de definir lenguajes para diferentes necesidades.

El servicio w3c validator tiene la utilidad de testear una web para encontrar las partes en las que esta puede ser incompatible con los estándares, las partes con errores y los posibles conflictos que se pueden dar. W3C validator es una herramienta que revisa el código HTML o XHTML buscando errores de sintaxis y devuelve el resultado de la prueba de validación.

En la parte inferior derecha del Portal Casur encuentran dos botones uno CSS o servicio de Validación de CSS del W3C, que es un software libre creado por el W3C para ayudar a los diseñadores y desarrolladores web a validar Hojas de Estilo en Cascada (CSS) ¡Este documento es CSS versión 2.1 válido! y un botón XHTML herramienta para evaluar sus sitios web referente al código XHTML This document was successfully checked as XHTML 1.0 Transitional!

Seguimiento al uso de múltiples canales.

- Las entidades deben evaluar los tiempos efectivos de respuesta a los usuarios por los diversos canales que se usan. Estos resultados deben ser publicados. Previamente la entidad debe haber definido estándares para la atención según cada canal.

En el Portal Casur se creó una opción donde se puede consultar el estado de una solicitud, donde el usuario ingresa el número de radicado de la solicitud que con anterioridad ha realizado llenando un formulario, el componente aiContactSafe implementado en el Portal de Casur permite visualizar el estado de un trámite (recibido, en trámite, tramitado y archivado) y además genera un

<p style="text-align: center;">1739</p> <p>número consecutivo con el cual el usuario puede consultar el estado de esa solicitud.</p> <p>Personalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las entidades deben definir los tipos y niveles de personalización de acuerdo con las características de sus usuarios. En el caso que atienda a población vulnerable debe darle prioridad a la misma. <p>En la parte superior derecha del Portal Casur se encuentran A+, A y A- que permiten aumentar o disminuir el tamaño de la fuente para aquellas personas con dificultad en la visualización.</p> <p>Accesibilidad Web.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sitios web de las entidades deben cumplir la prioridad Doble A (AA) establecida por la Web Accessibility Initiative (WAI) de la W3C para las guías (WCAG) versión 2.0.16 Para verificar este aspecto se deberá utilizar como referencia la herramienta de validación contenida en http://tawdis.net. Es recomendable utilizar más de una herramienta para validar la accesibilidad. Se sugiere tener en cuenta aquellas que son referenciadas en el sitio Web de la Web Accessibility Initiative de la W3C, las cuales se encuentran en la sección denominada "Selecting Web Accessibility Evaluation Tools". - Igualmente se sugiere habilitar un enlace para que los usuarios del sitio web puedan reportar a la entidad los errores de accesibilidad que encuentren. <p>Tawdis.net es una aplicación que permite analizar la accesibilidad de cualquier sitio web, es un conjunto de herramientas que tienen como objetivo comprobar el nivel de accesibilidad alcanzado en el diseño y desarrollo de páginas web con el fin de permitir el acceso a todas las personas independientemente de sus características diferenciadoras.</p>  <p>Se han encontrado 0 problemas de tipo automático y 53 problemas que requieren revisión manual.</p> <p>Formación en Gobierno En Línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los planes de capacitación y/o formación de la entidad deben incluir temáticas de Gobierno en Línea. <p>La Entidad ha convocado a sus funcionarios para mantenerlos actualizados en los conceptos de Gobierno en Línea.</p> <p>Formación en temas relacionados con el Gobierno En Línea.</p>	<p style="text-align: center;">1740</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los planes de capacitación y/o formación de la entidad deben incluir alguno de los siguientes aspectos asociados al Gobierno en Línea: la optimización de procesos, el servicio al ciudadano, la gestión del cambio, cadenas de trámites, sistema electrónico para la contratación pública, la atención por múltiples canales, la modernización del Estado y la formulación de incentivos para la promoción del uso del Gobierno en línea. <p>La Entidad envía a funcionarios a capacitarse en los diferentes seminarios ofrecidos a través del Portal del Estado Colombiano y de la Estrategia de Gobierno en Línea quienes a su vez sirven de multiplicadores a los demás funcionarios.</p> <p>FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA 89 %.</p> <p>Redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las entidades deben habilitar espacios para la participación haciendo uso de redes sociales o utilizando las herramientas de participación con las que cuenta el Portal del Estado Colombiano. <p>Con la creación del Portal Casur se activaron cuatro redes sociales: casurponal en Facebook correo electrónico facebookcasur@yahoo.es casur2010 en youtube www.youtube.com/casurponal en LinkedIn www.linkedin.com/casurponal en Twitter http://twitter.com/#!/casurponal Se habilitó el Chat y un foro.</p> <p>Convocatoria para la Democracia en línea.</p> <p>La convocatoria debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben ser convocados por el director de la entidad (o quien haga sus veces) a través de diversos medios de comunicación, incluyendo el sitio web de la entidad. - Debe convocarse como mínimo a los siguientes sectores: miembros de la comunidad, representantes de agremiaciones, representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, representantes de la academia, periodistas, servidores públicos o grupos de interés de la entidad. - La entidad debe publicar los objetivos de dichos espacios a implementar, las condiciones para participar, los tiempos de respuesta a las participaciones y las decisiones que se buscan tomar. <p>La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional hizo partícipe a todos sus afiliados de las audiencias públicas en Villeta, Ipiales, Tumaco, Bogotá, Villavicencio a través del correo electrónico, el boletín El Orientador, El Sitio web www.casur.gov.co, facebook y Twitter.</p> <p>La audiencia pública de Bogotá se transmitió en línea, audio y/o video a través de Internet en vivo (streaming consiste en la distribución de audio o video por Internet).</p>
<p style="text-align: center;">1741</p> <p>Para la audiencia pública de Bogotá, se creó una cuenta de correo electrónico a través de la cual el usuario podía realizar su pregunta y por el mismo medio se le dio respuesta.</p> <p>Seguimiento en línea a la democracia electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las entidades deben habilitar espacios virtuales interactivos donde la ciudadanía en general pueda hacer seguimiento al proceso de construcción de políticas, planes o programas y a la toma de decisiones. - Estos espacios pueden ser: Sistemas de información que permitan la generación de estadísticas actualizadas sobre el avance, cobertura y cumplimiento de las metas estratégicas de la entidad; Eventos virtuales de rendición de cuentas, conformación o consolidación de veedurías ciudadanas, redes de control y de voluntariado por medios electrónicos, quienes podrán ejercer control social y político en el marco de la constitución y la ley. <p>Un espacio virtual es aquel lugar donde se almacena información intangible, todo medio de almacenamiento que guarde información intangible es un espacio virtual, La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional creó a cada afiliado (77200) una cuenta de correo electrónico institucional con dominio nombre@casur.gov.co donde serán almacenados los desprendibles de pago, los certificados de ingresos y retenciones el boletín El Orientador y los correos masivos que la administración desee que conozca el afiliado en materia de bienestar social.</p> <p>La cuenta de correo electrónico institucional se convierte en el canal de comunicación bilateral a través del cual la Entidad presenta y participa a sus usuarios sus planes y proyectos.</p> <p>Observación Final. La entidad no envió la certificación sobre los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: Certificación - A partir de la resolución No. 248 de 2007, se eliminó el requisito de enviar oficio remitario con la certificación de la información que estipulaba el artículo 5 de la resolución No. 550 de 2005.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional vigencia fiscal 2010:</p> <p>Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.</p>	<p style="text-align: center;">1742</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos en instituciones financieras se encontró sobrestimada en \$3.207 millones, debido a que no registraron partidas conciliatorias, con efecto en otros ingresos financieros, que se encontraron sobrestimados en \$3.207 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: La gestión realizada por el Grupo de Tesorería durante el año 2010 para la identificación de las partidas mayores a tres meses de las conciliaciones se discrimina así:</p> <p>En lo referente a la cuenta corriente No. 018163998 y de ahorros No. 018653337 del Banco Cafetero a nombre de la entidad, se encuentran sin movimiento debido a un embargo aplicado por el banco por valor de \$40.3 millones y no como se afirma por la auditoría en la afectación de dichas cuentas en el año 2004. El Grupo de Tesorería hizo las gestiones pertinentes según los protocolos establecidos para estos fines con destino al desembargo de los recursos afectados, situación que ha sido reiterada y en el último año se recabó mediante oficios No 1141 del 28-09-10, 1197 del 11-10-10 y 1277 del 03-11-10, de esto se envió copia con soportes a la Subdirección de Prestaciones Sociales para que se gestione el levantamiento del embargo y la devolución de los dineros retenidos. La Subdirección de Prestaciones ha atendido los trámites y requerimientos del proceso ejecutivo sin que hasta la fecha el juzgado haya realizado pronunciamiento definitivo, situación ajena a la Entidad.</p> <p>La cuenta de ahorros y no corriente como lo manifiesta la auditoría No. 220070029905 del Banco Popular, es recaudadora en donde la Policía Nacional consigna por diferentes conceptos, como son acreedores, traspasos, resoluciones, suspendidos, préstamos y descuentos por afiliaciones; además se consignan los dineros correspondientes a cuentas de cobro a la Policía Nacional, el pago de préstamos a retirados, préstamos de vivienda y deudores del tesoro; evidentemente si se conoce el origen de las consignaciones, se aclara que éstas partidas no fueron identificadas dado la fecha en que se recibe el giro sin el correspondiente soporte lo que genera que al cierre de la vigencia quede esta cifra en partida conciliatoria hasta que se obtengan los respectivos soportes.</p> <p>No obstante el grupo de tesorería solicitó mediante oficios al banco y a la Policía el envío de los respectivos soportes a este grupo. De los \$2.624,4 millones pendientes \$2.260,8 corresponden a consignaciones de la Policía Nacional realizadas el día 30 de diciembre después del corte de pagos, partidas que se depuraron en el mes de enero una vez llegó el extracto del mes de diciembre. Las actividades anteriores se traducen en una gestión ágil, oportuna y eficiente.</p> <p>En cuanto a la cuenta corriente No. 070000377 del Banco Popular, se aclara que es una cuenta pagadora por donde se cancela todo lo referente a los pagos de</p>

<p style="text-align: center;">1743</p> <p>nómina de retirados y sentencias; así mismo se informa que por el volumen de retirados es normal que queden partidas conciliatorias las cuales al mes siguiente se cruzan y así sucesivamente todos los meses, esto obedece a que los pagos comienzan a final de mes y terminan en el mes siguiente; igualmente se aclara que el valor de cheques pendientes es de \$40.1 millones y no de \$406.5 millones como equivocadamente lo registra el informe de auditoría; sin embargo, estos pendientes se presentan porque en el momento del pago los titulares de los valores no llenaron los requisitos suficientes para tal fin. El saldo restante corresponde a acreedores varios que se constituyen en el mes siguiente.</p> <p>Las partidas conciliatorias de la cuenta corriente No. 265047977 del Banco de Occidente corresponden a consignaciones de arrendatarios, de los cuales \$46.6 millones fueron realizadas en el mes de diciembre de 2010 y el saldo de \$19.5 millones son de partidas pendientes por identificar desde el mes de abril de 2010 cuyos valores se han identificado en el transcurso de la vigencia 2011 en su totalidad.</p> <p>Se están realizando las conciliaciones mes a mes cumpliendo con el procedimiento GCN P04 versión 2 "flujo de la información financiera" y a su vez el grupo de tesorería realiza todas las gestiones necesarias para identificar las partidas pendientes, con respecto a los saldos de un mes a otro. Es claro que se debe esperar hasta el cierre de dicho mes para que las entidades bancarias envíen los extractos para la conciliación</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversiones con fines de política en títulos de deuda se encontró subestimada en \$1.798,8 millones, en razón de que los menores valores registrados en las inversiones no se utilizaron, con efecto en ingresos financieros, que se encontraron subestimados en el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: En la cuenta 5805 se registra el valor de la pérdida por valoración de las inversiones previa disminución de la utilidad, si existiere.</p> <p>En la cuenta 4805 se registra el valor de la utilidad por valoración de las inversiones previa disminución del gasto por pérdida, si existiere.</p> <p>De acuerdo a lo expuesto anteriormente, debe tener saldo una de las cuentas al cierre de la vigencia ya sea utilidad o pérdida en las inversiones, como lo determina la descripción y dinámica del Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública vigente, razón por la cual se considera que la subcuenta 580570 no presenta subestimación de \$1.798,8 millones y la subcuenta 480586 no presenta sobrestimación por el mismo valor, toda vez que se dio cumplimiento a la norma.</p> <p>Con relación al registro contable global, se aclara que el control individual por cada título es manejado por el Grupo de Tesorería, los cuales fueron</p>	<p style="text-align: center;">1744</p> <p>presentados en su oportunidad y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 (el que dispone actualizar las inversiones mensualmente a precios del mercado), sin que esto afecte los registros realizados, los cuales son confrontados mensualmente con la mesa de dinero del Ministerio de Hacienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores se encontró subestimada en \$155,4 millones, en razón de que no se realizaron conciliaciones entre áreas, con efecto en otros ingresos ordinarios, que se encontró subestimada en \$155,4 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: El saldo de cartera a 31 de diciembre de 2009 era de \$221.2 millones y el saldo a 31 de diciembre de 2010 alcanza un valor de \$155.5 millones, presentando una recuperación de \$65.6 millones, demostrándose que si se ha hecho gestión. Igualmente, el valor de la cartera corresponde al 4% del valor de los ingresos por concepto de arrendamientos durante la vigencia 2010.</p> <p>La cartera morosa muestra que está dentro del margen mínimo de riesgo en el negocio de arrendamiento de inmuebles; no obstante, se está desarrollando por parte de la Oficina Jurídica todas las actividades jurídicas para el cobro de los referidos valores.</p> <p>Las actividades antes mencionadas reflejan un manejo administrativo adecuado en pro de la recuperación de recursos que minimiza el riesgo de la pérdida de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Arrendamientos presentaron incertidumbre por \$180 millones, debido a que presentaron diferencia entre área contable e inmuebles, con efecto en depósitos en instituciones financieras, que presentaron incertidumbre por \$180 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: El grupo de contabilidad, mensualmente concilia con el grupo de inmuebles el valor de las cuentas por cobrar por concepto de la explotación de los inmuebles de propiedad de la Entidad.</p> <p>Lo que corresponde al registro de ingresos, es importante aclarar que contabilidad aplica el principio de causalidad, reconociendo en el momento en que suceden los hechos financieros, económicos y sociales, con independencia del instante en que se produzca el ingreso real, a diferencia del grupo de inmuebles los cuales registran y controlan el ingreso del efectivo en el momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valorizaciones se encontraron sobrestimadas por \$449,1 millones, en razón de que se actualizó una edificación sin figurar en propiedades, planta y equipo, lo que a su vez sobrestimó el superávit por valorización en el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: Se contempla el valor de estos predios como valorización, porque a</p>
<p style="text-align: center;">1745</p> <p>través del tiempo se han efectuado adecuaciones, mejoras y mantenimientos locativos y de seguridad, las cuales no se pueden catalogar como edificaciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza del bien, lo que permite considerar que debido a la gestión de la Dirección de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se ha logrado que los bienes hayan adquirido un mayor valor.</p> <p>Por lo anterior, se demuestra que no hay sobreestimación en la cuenta 1999 por valor de \$449,1 millones ni tampoco subestimación de la cuenta 3208 capital fiscal por el mismo valor y por lo tanto, estas cuentas no generan afectación en los estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Depósitos entregados en garantía presentó incertidumbre por \$3.775,4 millones, debido a que al cierre de la vigencia se encontraron notas crédito pendientes por depurar, en situación que generó incertidumbre por el mismo valor en depósitos en instituciones financieras. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: En la auditoría llevada a cabo por la Contraloría General de la República en su informe final hizo la observación que "durante la vigencia existieron cuentas corrientes embargadas por valor de \$3.775,4 millones debido a las demandas en contra y en los fallos a favor del demandante procesos que vienen a partir del año 2004, dinero que en los juzgados ordenan retener por diferentes cuantías hasta que culmine los procesos.", en ningún momento hace referencia a notas créditos pendientes por depurar, como tampoco incertidumbre en el valor de depósitos en instituciones financieras por este concepto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para pensiones se encontró subestimada en \$1.730.986 millones, debido a que no se contabilizó la porción corriente del pasivo pensional, lo que subestimó el valor de los costos de operación servicios - administración del Sistema General de Pensiones. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: De acuerdo con los instructivos No. 5 del 1 de diciembre de 2008 y No. 9 del 18 de diciembre de 2009 de la Contaduría General de la Nación, los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida y las entidades contables públicas empleadoras que tengan a su cargo pasivo pensional, incluyendo la emisión de bonos pensionales, deben reconocer y revelar el cálculo actuarial de dicho pasivo, según lo indicado en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:</p> <p>"Por su parte, para los fondos de reservas, el saldo de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES debe ser cero al finalizar el período contable teniendo en cuenta que el valor amortizado cubre el pasivo exigible pero sus subcuentas deben revelar el valor del cálculo actuarial de los próximos 10 años, el cual se encuentra pendiente de amortizar. El cálculo actuarial correspondiente al año 11 en adelante deberá revelarse en Cuentas de Orden".</p>	<p style="text-align: center;">1746</p> <p>En reunión del 12 de febrero de 2009 en las oficinas de la Contaduría General de la Nación, junto con el representante de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares, CASUR y la doctora Flor Ángela Martínez Pulido de la Contaduría General de la Nación, se determinó el procedimiento, para la amortización del año siguiente del pasivo pensional de los Fondos de Reserva.</p> <p>En reunión de fecha 5 de enero de 2011, con la participación de la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, CASUR, CREMIL y la PONAL, se trató el tema del Pasivo Pensional, se concluyó que las Cajas están realizando los registros contables de manera correcta en concordancia con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública de lo cual está de acuerdo la Contraloría General de la República donde participaron y firmaron de conformidad el Dr. JAVIER LASTRA como delegado y la Dra. GLORIA PATRICIA OROZCO, para un mayor proveer reposa el acta en el grupo de contabilidad para su verificación si es del caso y el oficio 20115-153797 del 4 de mayo de 2011 de la CGN.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que el hallazgo no tiene estribo legal ya que según las instrucciones dadas a la Entidad por los entes rectores involucrados, se están realizando correctamente los registros correspondientes conforme a los lineamientos trazados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para contingencias generó incertidumbre por \$139.615,9 millones, en razón a las inconsistencias detectadas frente al total de litigios en contra entre saldo contable y cuenta fiscal rendida, situación que afectó en el mismo valor los gastos - ajuste de ejercicios anteriores. <p>EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: La Contraloría manifiesta: "Con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurra en el período contable, sino también los potenciales, cuyo origen se presente en el período actual o períodos anteriores", sin tener en cuenta, como ya se dijo en el hallazgo anterior que las demandas potenciales, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, principios de causalidad y prudencia, manual de procedimientos y doctrina contable, así como lo establecido por la Contraloría General de la República, las demandas potenciales dependiendo el riesgo que puede ser alto, medio o bajo se deben llevar a cuentas de orden lo que se ha venido realizando por parte de la entidad.</p> <p>El año anterior, en la auditoría realizada por la Contraloría a la vigencia 2009 se tenía que las demandas por concepto de índice de precios al consumidor tenía un riesgo alto lo que aún se mantiene. En cambio las demandas por concepto de prima de actividad pasó de tener un riesgo medio a tener un riesgo bajo, razón por la cual solo se llevaron a cuentas de orden las demandas potenciales por concepto de índice de precios al consumidor (IPC), disminuyendo su valor de \$1.4 billones a \$578.249.5 millones. A provisión se llevaron todas las demandas notificadas en el año 2010 y anteriores a dicha vigencia, sin interesar el</p>

1747

concepto. Lo anterior se puede verificar con el Acta de reunión llevada a cabo el 26 de enero de 2010 en la Contaduría General de la Nación y al Concepto Jurídico de fecha 14 de enero de 2011 emitido por la Subdirección de Prestaciones Sociales de la Entidad, conformando de esta manera el estudio técnico exigido para el registro de la provisión y las cuentas de orden.

La provisión no solo se realizó con las demandas notificadas en la vigencia 2010 como equivocadamente lo manifiesta la Contraloría en el informe preliminar, sino también con las anteriores a dicha vigencia por el valor de \$138.769.9 millones y en las cuentas de orden las posibles demandas de reajuste de las asignaciones de retiro por concepto de índice de precios al consumidor y por los conceptos residuales.

Las provisiones se cuantificaron teniendo en cuenta la normatividad vigente, especialmente el principio de prudencia que reza el Régimen de Contabilidad Pública y el acta del 26 de enero de 2010 de la Contaduría General de la Nación que se constituye en guía para estos casos, registrando la totalidad de las demandas notificadas a diciembre de 2010 y las anteriores a dicha vigencia.

Control Interno Contable.

- **Eficiente.**

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: El proceso auditor llevado a cabo por la Contraloría General de la República calificó con 1.72 la evaluación operativa del sistema ubicándolo como un sistema Eficiente, esto como resultado de la mitigación parcial de los riesgos gracias a los controles establecidos por la Entidad para tal fin.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.	Con Salvedades	N/A	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL: La opinión negativa para los estados financieros de la Entidad y el desmejoramiento con respecto a las vigencias 2008 y 2009, se motivó principalmente en el tema del registro del pasivo pensional, que tal y como se le explicó y demostró a la Comisión de

1749

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	4.151.975
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	9.648.484
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	13.800.459

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.662.584	97.75
Cuentas por Pagar	5.248.087	100
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	6.910.671	99.46

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Patrimonio negativo por valor de (\$ 368.545.340) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$ 322.679.571) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional (\$ 326.423.995) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta Variaciones Patrimoniales por valor (\$ 354.573.975) miles.

- El Departamento tiene el control y manejo desagregado de cada uno de los proyectos en especial los que tienen recursos de la banca multilateral, se presenta dificultad en el reporte de ejecución de los proyectos que tienen administración de proyectos o de recursos por falta de oportunidad en el reporte mensual de ejecución financiera, lo que ha implicado el tener que hacer un seguimiento continuo y la solicitud permanente de los reportes para el logro de la completitud de la información.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

1748

auditoría, la Caja acató los lineamientos que sobre el particular emitió la Contaduría General para las entidades con características de fondo de reserva para efectos de la elaboración de los estados financieros de CASUR; en consecuencia siendo esta el máximo órgano regulador en materia contable, no es viable argumentar contradicción frente al cumplido desarrollo de las normas, políticas y demás orientaciones de ese ente rector.

Se resalta que el Concepto sobre la Gestión mejoró con respecto al 2009, el cual fue con observaciones mientras para la vigencia 2010 fue de favorable, tras mejorar los controles, los procedimientos, la gestión de talento humano, la gestión contractual y presupuestal obteniendo una calificación de 83,63.

227.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
35.036.000	34.867.300	26.959.216	77.3%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
36.505.341	36.267.081	27.780.006	76.6%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
164.483.310	87.006.818	60.507.123	70.0%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
179.809.628	97.836.689	88.773.765	90.7%

1750

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
147008	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	869.823

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
76.798.111			

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en cuadro anterior con el catálogo de cuentas la cuenta 1475 - Cuentas de Difícil Recaudo no aparece registrada.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$ 6.598.869.350	\$ 305.736.645	\$ 85.692	61

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 6.293.544.880 miles.

¿Cuál es la razón para que la Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes en el catálogo de cuentas no presente el mismo valor reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

1751

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
819090	Otros Derechos Contingentes	715.442
838090	Otras Cuentas Deudoras de Control	12.421.970
890590	Otros Derechos Contingentes	(715.442)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(-15.922.600)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La información contable no es publicada con la periodicidad requerida.
- Persisten algunas debilidades relacionadas con algunos proyectos de inversión que se incorporan mediante reporte a la Contabilidad afectando los resultados del análisis de la información para periodos intermedios, así como su comprensibilidad.
- Se observan debilidades en la clasificación y registro de algunos hechos económicos, aunque estas no afectan la razonabilidad de los estados financieros.
- Se detectaron algunas fallas en los procesos de conciliación entre la información registrada por el DNP y la rendida por algunos proyectos de inversión.
- Se presentaron falencias en el cálculo de la amortización de algún software.
- Algunos proyectos de inversión que rinden información al DNP para su consolidación notas a los estados financieros o éstas no incluyen toda la información relevante del proyecto.
- La desagregación que hace la entidad para el registro de las operaciones realizadas por los proyectos de inversión no permite contar con estados financieros por proyecto, incumpliendo el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables, y de contrapartida, en donde relaciona que "La entidad ejecutora debe garantizar que a través de la contabilidad se pueda obtener información relacionada con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden del proyecto.

1752

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- En algunas ocasiones se presentaron dificultades por falta de tiempo para realizar ajustes a documentos, sin embargo siempre se lograron los resultados previstos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Las dificultades generales que se presentaron, al igual que el subsistema anterior se debieron a la falta de tiempo para realizar ajustes a documentos pero se obtuvieron los resultados planeados.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Algunas acciones preventivas, correctivas y/o de mejora no se pudieron realizar dentro del término previsto pero fueron reprogramadas para garantizar el logro de los resultados esperados.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
97%	85%	86%	89%	95%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: Muchos apartes del informe enviado por el Departamento a la Comisión Legal de Cuentas, son ilegibles.

228.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH.

1753

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
288.669.070	288.669.070	212.660.452	74%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
281.309.000	251.462.364	217.617.638	87%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	88.113.172
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	69.607
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	88.182.779

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	9.903.481	77%
Cuentas por Pagar	1.551.545	99%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	9.127.869	80%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de (\$776.610.207) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

1754

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
104.292.053	Mayor a 180 días	Se liquidan al momento del pago	37.543.172

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.740.125	1.402.187	-	-

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el balance general encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la Cuenta 912000 – Responsabilidades Contingentes Litigios o Demandas presenta saldo por valor de \$113.337.938 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente al reflejado en el catálogo general de cuentas?

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Se cuenta con un sistema de indicadores para el proceso contable que serán revisados y ajustados. Adicionalmente se identifica una oportunidad de mejora en el diseño de indicadores adicionales para el proceso contable y en la entrega oportuna de información necesaria para el desarrollo de las actividades del outsourcing financiero.

1755

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La rotación de personal clave para el seguimiento de las actividades relacionadas con el mantenimiento del sistema (Representante de la Alta Dirección) y en procesos claves de la entidad (Gestión Estratégica, Gestión Financiera y Gestión Jurídica y Contractual), lo que conlleva a que la entidad deba redoblar esfuerzos para mantener el sistema de gestión y control.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se cuenta con un aplicativo sistematizado que permite la captura, procesamiento, administración y distribución de las comunicaciones tanto interna como externa. Este sistema garantiza la integridad de la información; se encuentran oportunidades de mejora en lo relacionado con el suministro oportuno de la información cuando esta es requerida en medio física, debido a una baja apropiación del manejo y actualización de las tablas de retención documental.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- El no contar con una Oficina de Control Interno integrada por un equipo multidisciplinario, la alta ocupación de los funcionarios en el desarrollo de sus labores diarias y la alta rotación de personal de la Agencia dificulta la realización de las auditorías y el seguimiento adecuado y oportuno a cada uno de los procesos en la entidad y el cumplimiento de obligaciones.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTE	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.

1756

S A 31-12-10	VIGENTES 31-12-10	A 2010?	LA VIGENCIA?		
?	?	?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció la información en el formato establecido por la Comisión Legal de Cuentas.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	94%	100%	84%	79%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

229.- E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS.

A.- De Orden Contable.

- La Entidad presenta Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda por valor de \$82.357 miles. Este dinero corresponde a un dinero recaudado por la venta de un inmueble de la ciudad de Girardot, el cual estaba a nombre de los enfermos de Hansen en cabeza del Gerente como representante legal y existe incertidumbre si este dinero corresponde a la entidad o a los enfermos de Hansen.

- **Deudores.** Según informe del Grupo de Contabilidad, la cuenta Deudores se discrimina así:

Cifras en miles de pesos

Vigencias Anteriores	2007	2008	2009	2010	TOTAL	PROVISIÓN
81.184	21.605	39.929	51.192	543.780	734.691	252.707

NOTA: El catálogo general de cuentas en la cuenta 147500 deudas de difícil cobro presentan saldo por valor de \$19.338 miles.

- **Cobro Cartera Terceros.** Presenta saldo por valor de \$148.280, el cual incluye partidas no conciliadas, originadas en consignaciones y notas crédito del Banco, por concepto de pagos por prestación de servicios.

1757

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	90.366

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	0	0	0

En respuesta enviada por el Gerente de la Entidad informa que no tiene demandas en su contra interpuesta por terceros.

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 60.997 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo no sea igual en los diferentes informes?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140790	Otros Servicios	18.987
580590	Otros Gastos Financieros	32

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

1758

B.- De Orden Administrativo.

-A 31 de diciembre de 2010 el Sanatorio no tiene implementada al 100% la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.

C.- Informe Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"9. El contenido del informe de gestión correspondiente al año terminado a 31 de diciembre de 2010 no hizo parte de la auditoría."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Reincidencia de errores humanos en los registros del aplicativo contable, ocasionando reprocesos para el análisis y realización de los ajustes contables
- Falta fortalecer capacitación en el manejo del aplicativo del SIIF NACION.
- Cuentas de Orden se encuentran registrados valores por concepto de compromisos pendientes de formalización y los derechos o responsabilidades contingentes, como es el valor de un CDT, del cual existe incertidumbre si este dinero corresponde a la entidad o a los enfermos de Hansen.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- A pesar de las continuas jornadas de socialización e interiorización de los documentos del Sistema de Gestión, en el personal en general y en cada proceso, existe resistencia al cambio de la innovación y creatividad acorde a los conceptos modernos del Sistema de Gestión de la Calidad, razón por la cual se continua con actividades de sensibilización y empoderamiento en cada funcionario, en especial por el número significativo de trabajadores oficiales que posee la planta 120 de 262 empleados en total.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

1759

- Reordenamiento del proceso de gestión de la información. Se planteó desarrollar un sistema de información integral para el Sanatorio de Agua de Dios a partir de una evaluación de lo existente donde se encuentran falencias que no permiten una interacción adecuada de los procesos con el contexto general de la entidad dificultando una información fluida y oportuna.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Cubrimiento parcial de los planes de mejoramiento individual.

F.- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad a 31 de diciembre de 2010. La entidad informa que a 31-12-10 no estaban certificados bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	90%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

230.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
118.024.400	118.024.400	33.035.580	28.0%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO

1760

			2010
107.041.280	107.041.280	83.692.400	78.2%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	1.125
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	2.426.254
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.427.379

- A 31-12-10, en cuanto a la liquidación, de los 30 contratos en 2009, tres (3) se encuentran en ejecución, 26 se encuentran liquidados, y uno (1) fue devuelto por correo certificado, toda vez que no se halló al contratista; sin embargo, se están realizando las gestiones pertinentes para localizarlo con el fin de garantizar el debido proceso, y cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(290.789.034) miles.

- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(100.768.411) miles.

- A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo por valor de \$(60.927.976) miles.

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(89.452.642) miles.

- A 31-12-10, presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(34.948.867) miles.

- **Grupo 14- Deudores cuenta 1407 – Prestación de Servicios: (Miles de Pesos).** Corresponde a lo facturado por servicios de producción, alojamiento y energía, codificación de comerciales, segmento satelital, emisión de programas, entre otros, prestados por la liquidada Inravisión y que le fueron transferidos al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de hacer su gestión de cobro y entregar estos recursos recaudados al Foncap para abonar al saldo del pasivo pensional que dejó dicha entidad. El saldo a diciembre 31 de 2010 asciende a la suma de \$8.438.590 miles

La composición de esta cuenta está conformada por el siguiente estado: \$1.283.435 corresponde a entidades con acuerdo de reestructuración o concordatario, procesos de conciliación \$83.332, en liquidación \$2.283.002, con acuerdos de pago vigentes \$199.874, obligaciones reconocidas y/o convenios \$1.263.279 y el saldo sin título jurídico \$3.325.668.

1761

Dentro de la cartera de servicios está incluido el valor de la liquidación de intereses de mora al corte diciembre 31 de 2010, la cual es registrada para su adecuado reconocimiento y revelación por valor de \$ 627.591.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	43.832
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	812.853

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
358.127	Más de 180 días	0	No aplica

Cuenta 1475 - Deudas de Difícil Recaudo. (miles de pesos). Se compone de la cartera de servicios recibida de la liquidada Audiovisuales en el año 2005 y que según concepto de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, se considera incobrable. Los deudores que la conforman son: Comisión Nacional de Televisión por \$354.387 y Martha Alarcón por valor de \$3.740.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.696.358.567	10.277.084	8.749	339

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

1762

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 6.686.081.485 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
243090	Otros Subsidios Asignados	125.147.447
555090	Otros Subsidios	176.011.434

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del procedimiento contable de actualización de inversiones patrimoniales, realiza la actualización por método de participación patrimonial para las inversiones controladas y la actualización por valor intrínseco para las no controladas.

No obstante esta actualización, los registros son realizados con estados financieros que por la naturaleza de las empresas, tienen un proceso adicional para su aprobación como son el dictamen del revisor fiscal y su presentación ante la junta directiva o asamblea según sea el caso. Todo esto genera que la información final de los resultados y patrimonio de dichas entidades difiera de las actualizaciones registradas por este Ministerio en aplicación del procedimiento contable y por la diferencia en fechas de la presentación de estados contables definitivos para las empresas.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades (según reporte medio magnético):**

- La principal debilidad de la dependencia a cargo de la preparación de la información contable del Ministerio, es que carece de personal suficiente para procesar todo el flujo de información y para atender los requerimientos internos y externos de información. De todas formas, el impacto de este hecho en la preparación de los Estados Contables, es bajo.

- **Debilidades (según medio físico):**

1763

- Se mencionó que algunas de las entidades con las cuales el Ministerio y Fondo de Tic, tienen cuentas recíprocas, no reportaron la información y tras que reportaron en cuentas equivocadas, por lo que generaron diferencias al Ministerio y al Fondo, tema que fue puesto en conocimiento a la Contaduría General de la Nación.

¿Cuál es el motivo para que los informes anteriores no coincidan?

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Como resultado de la reestructuración realizada y la actualización del Modelo Integrado de Gestión –MIG, que seguía permitiendo la operación de la entidad por procesos, se advirtió la necesidad de revisar, documentar y actualizar cada uno de sus procesos y procedimientos, para hacer los ajustes a los cambios que se han dado en el funcionamiento de la entidad de acuerdo con la Ley 1341 de 2009 y los Decretos 091 y 092 de 2010.
- El cambio que ha generado la implementación del nuevo modelo de gestión, fundamentalmente con la modificación del actuar por procesos, hace necesario continuar con la interiorización de este nuevo quehacer, logrando la concientización del modelo.
- No obstante, las acciones desplegadas con el fin de masificar el conocimiento de la entidad en los temas de calidad y MECI; permanece la necesidad de continuar difundiéndolos con el fin de lograr en todos los aspectos laborales, la permanente aplicación de estos conceptos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- A pesar de existir mecanismos de comunicación formal en la entidad, persisten formas de comunicación informal que siguen afectando la efectividad en la comunicación y el ambiente laboral.
- Se debe fortalecer la cultura del uso de la herramienta tecnológica para la gestión documental ALFANET, para generar disciplina por parte de los funcionarios en la actualización y consulta de los documentos enviados a cada escriptorio.

1764

- Se requiere continuar con las labores de actualización e interrelación de los sistemas de información de la entidad.
- Se deben afinar los mecanismos de control sobre las respuestas de las PQR's, para garantizar el manejo y respuestas oportunas de cada una de las peticiones, quejas y reclamos y subsanar las posibles debilidades en los procesos relacionados.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Es necesario fortalecer los mecanismos de retroalimentación de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la entidad, advirtiendo los cambios normativos que rigen la materia.
- Desarrollar mecanismos en los diferentes procesos que permitan a cada líder evidenciar en cada uno de los funcionarios a su cargo, la aplicación de los procedimientos establecidos para cada proceso.
- Es necesario fortalecer la cultura del autocontrol en las diferentes áreas de desarrollo institucional.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL
1	101	La CGR realiza actualmente la Auditoria Integral, modalidad regular	68	100%	69.12%	

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

1765

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	85%	81%	74%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

231.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado.

- **Grupo 14 Deudores.** En la presente vigencia el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, ha recomendado la depuración de las partidas contenidas en las Resoluciones No. 8588 del 28 de junio de 2010, por valor de \$11.084.496, 8589 del 28 de junio de 2010 por valor de \$25.166.138, 6174 del 20 de septiembre de 2010 por valor de \$4.438, No. 16175 del 20 de septiembre de 2010 por valor de \$314.593.860.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas y en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	283.168

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
7.837.191	-	3.382.204	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas aparece la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro por valor de \$1.538.560 miles

A 31-12-10 las Deudas de Difícil Cobro se discriminan así:

1766

CODIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	SALDO A 31 DICIEMBRE 2009	SALDO A 31 DICIEMBRE 2010
147590	Otros Deudores 147590001	Multas por Tasa de Vigilancia	\$1.768.366	\$1.538.560
		Tasa de Vigilancia	\$122.003	\$135.668
		Intereses Tasa Vigilancia	\$23.847	\$23.557
		Multas Administrativas	\$46.503	\$58.980
		Intereses por multas	\$952.507	\$739.673
			\$623.507	\$580.683

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
217.524.554	923.931	0	-

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	1.538.560
191090	Otros Cargos Diferidos	10.050
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	1.316.213
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(1.316.213)
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	110.192
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(110.192)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- El sistema de información de la Superintendencia está organizado en hojas de Excel, lo cual no asegura confiabilidad porque se puede manipular, presentando una deficiencia en la información.

1767

- Se requiere de un sistema de información automatizado que permita el control administrativo y financiero de la cartera de la entidad por cada uno de los conceptos que maneja.

- A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No se ha adoptado plenamente la gestión en el sistema contable a partir de la administración del riesgo, no se ha apropiado plenamente la metodología de administración del riesgo adoptada por la SPT, adicionalmente el área que soporta este elemento no cumple de manera adecuada con su rol.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. Reportan un nivel de avance del 87.85 %, en la implementación del Modelo MECI.

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades

- En el ambiente de control, la no apropiación por todos de los temas de ética a pesar de las actividades ejecutadas para lograrlo, el rechazo a comprometerse con metas específicas, la incredulidad del personal ante la mejor administración del recurso humano ya implementada y la resistencia al cambio de estilo de dirección.
- En direccionamiento estratégico, la proliferación de planes cuya administración llega a estorbar la atención de las labores misionales, la errónea creencia de que plan no es intención sino obligación, la dificultad de la debida gestión de aquellos procesos que tienen simultáneamente varios responsables y la excesiva simplicidad del modelo de operación para atender una multiplicidad de supervisiones con especialidades diferentes.
- En administración de riesgos, la deficiencia en identificar, analizar y valorar los riesgos. Tampoco hay una apropiación del tema por parte de las áreas involucradas en los procesos.

1768

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades

- En actividades de control, la conceptualización apropiada para la correcta definición de indicadores.
- En información la escasez de personal para la debida y oportuna atención de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, etc. y la capacidad de la plataforma de sistemas.
- En comunicación pública, la diversidad y heterogeneidad de las supervisiones a cargo frente a la sencillez que requiere la interacción por internet.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades

- En autoevaluación, lograr compromiso ante el autocontrol y el volumen de trabajo que limita la disponibilidad de tiempo para revisar y verificar.
- En evaluación independiente, la resistencia a ser auditado, la insuficiencia de personal para aumentar la cantidad de auditorías internas y la indiferencia ante los resultados de las auditorías por parte de los auditados.
- En planes de mejoramiento, la falta de oportunidad en la preparación de planes de mejoramiento por la ausencia de compromiso por parte de los auditados y la suscripción de muy pocos planes de mejoramiento individual.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- En cuanto a la certificación bajo la norma NTCGP 1000:2009 nos permitimos informar que la Superintendencia de Puertos y Transporte aún no está certificada.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO	NÚMERO TOTAL DE METAS EN EL PLAN	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS ¿CUANTAS SE CUMPLIERON	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTOS 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTOS A 31-12-10.
------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------

1769

VIGENTES A 31-12-10	PLANES VIGENTES A 31-12-10	VIGENCIA 2010?	AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	10.	
*1	373	110	58	84.22%	80.43%

*El Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría regular 2009 se encontraba pendiente de pronunciamiento por la CGR a 31 de Diciembre de 2010.

232.- GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. GRANABASTOS.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores por valor de \$ (15.238.955) miles.

- A 31-12-10, presenta Pérdida del Ejercicio por valor de \$ (318.076) miles.

- A 31-12-10, presenta Capital de Trabajo Negativo por valor de \$ (233.089) miles.

- A 31-12-10, presentan Pérdidas netas por acción por valor de \$ (125.88) miles.

- A 31-12-10, los inventarios no están actualizados, ni incorporados a los Estados Financieros.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
1.053.554	Más de 360 días	0	926.341

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
111090	Otros Depósitos	48.697.983
140790	Otros Servicios	51.072.223
142090	Otros Avances y Anticipos	10.432.255
147090	Otros Deudores	2.000.000
164590	Otras Plantas y Ductos	538.087.541
165090	Otras Redes Líneas y Cables	8.118.391.078
165590	Otras Máquinas y Equipos	1.284.557.768
190590	Otros Gastos Pagados por Anticipado	2.375.027.

1770

242590	Otros Acreedores	(46.187.703)
279090	Otras Provisiones Diversas	(38.955.727)
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	(1.972.313)
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	(8.125.000)
439090	Otros Servicios	(1.689.967.629)
439590	Otros Servicios	13.286.497
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	(1.839.819)
520290	Otros Sueldos y Salarios	50.320.000
522090	Otros Impuestos	22.238.937
581090	Otros Gastos Extraordinarios	400.000
890590	Otros Derechos Contingentes	(13.922.562)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "La sociedad ha venido presentado pérdidas importantes en forma recurrente; a diciembre 31 de 2010 la pérdida asciende a \$318 MM, las del año 2009 ascendieron a \$960,3 MM, las del año 2009 ascendieron a \$ 1.297 MM, las del año 2007 ascendieron a \$1.267 MM y las del año 2006 a \$1.365 MM.

- La sociedad tiene obligaciones e intereses vencidos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$15.673,2 MM a diciembre 31 de 2010 y \$15.055,5 MM a diciembre 31 de 2009 y no se están generando los recursos suficientes para pagar los intereses y amortizar la deuda contraída con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su viabilidad como empresa en marcha es incierta, a pesar de contar con un sólido patrimonio, por lo que la administración viene estudiando diferentes alternativas para solucionar esta situación.

- La sociedad tiene deudores con vencimientos superiores a 360 días en diciembre 31 de 2010 por valor de \$1.053 MM y en diciembre de 2009 por valor de \$1.106 MM. De acuerdo con el análisis efectuado por la administración para reconocer las contingencias de posibles deudas irrecuperables, estas se han provisionado en \$926,3 MM".

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, La entidad no tiene implementado el Plan de Gestión Ambiental y no informan las razones.

- A 31-12-10, la entidad no está Certificada en Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000-2009.

233.- CENTRALES ELETRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. - CEDELCA.

A.- De Orden Contable.

1771

- A 31-12-10, presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$ (26.155.773) miles.
 - A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(28.905.954) miles.
 - A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(13.965.619) miles.
 - A 31-12-10, presentan Resultado de Ejercicios Anteriores negativo por valor de \$(70.091.907) miles.
 - A 31-12-10, presentan Cuotas Partes Pensionales por cobrar – Cuenta 147008 por valor de \$ 676.177 miles.
- ¿A 31-12-10, los bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?

EXPLICACION DE CEDELCA S.A. E.S.P.: No, la última valorización de activos se hizo en el año 2007. Proceso de nuevo gestor y falta de recursos.

- La entidad no envió el dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros a 31-12-10.

- La certificación de los estados financieros no está firmada por el Representante Legal de la empresa de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad y debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
4.955.576	Mayor a 360 días	-	5.106.109

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NÚMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

1772

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
178.630.776	16.964.213	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La Cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas aparece saldo diferente en el catálogo general de cuentas por \$13.499.3784.

¿Cuál es la razón para que la cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presente saldo diferente al consignado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	28.810.428
168290	Otras Propiedades de Inversión	162.410.364
242590	Otros Acreedores	7.032.660
245590	Otros Depósitos	2.003.130
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	17.275.767
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	43.266.667
480590	Otros Ingresos Financieros	177.654
480890	Otros Ingresos Ordinarios	733.333
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	449.321
510290	Otras Contribuciones Imputadas	5.364.701
580590	Otros Gastos Financieros	1442
581090	Otros Gastos Extraordinarios	349
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	105.323.487
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(105.323.486)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	146.940.346
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	13.972.697
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(146.940.346)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(13.972.697)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

1773

- De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

EXPLICACION DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Se adopta el Manual del Sistema de Control Interno a partir del 20 de diciembre de 2010. El Comité se encuentra en proceso de creación, deberá funcionar en el 2011.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Aún figuran en el balance general partidas pendientes de depurar de años anteriores, sobre todo en las cuentas del pasivo, existen varias partidas en las conciliaciones bancarias que no se han podido identificar las cuales fueron reclasificadas a una cuenta del pasivo depósitos recibidos.

Observación Final: Los estados financieros no están firmados por el Revisor Fiscal de la Empresa.

234.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

A.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
20.072	Más de 9 meses	NA	NA

NOTA: Reportan deudas de difícil cobro por valor de \$ 20.072 miles, pero en el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 147500 con este saldo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN
--------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-----------------------

1774

CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
51.986.154	NA	NA	12

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(142.647.084)
147090	Otras Cuentas por Cobrar	7.431.333
242590	Otros Acreedores	144.068.771
819090	Otros Derechos Contingentes	357.864
890590	Otros Derechos Contingentes	357.864
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	1.891.350.030
939090	Otras Cuentas Acreedoras	2.944.790.467
991590	Otras Cuentas Acreedoras	2.944.790.467

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Estado de Control Interno Contable

Debilidades:

- No se cuenta con una herramienta completamente integrada para manejar todos los procesos del área contable.
- Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, a la CRC le fue aprobado un Presupuesto de Funcionamiento por valor de \$8.614,9 millones y un Presupuesto de Inversión por valor de \$7.150 millones, para un total de \$15.764,9 millones; el cual se ejecutó en un 93%, sin embargo, es importante resaltar que para 2010, la CRC no contó con un presupuesto superior en un 70% con respecto a la vigencia anterior.
- Los hechos ambientales no son fácilmente identificables en el momento de clasificarlos en las diferentes cuentas

- Registro y Ajustes.

1775

Debilidades:

- Teniendo en cuenta la alta rotación de personal al interior de la CRC, se genera una alta rotación de los activos "Bienes Muebles" a nivel interno de la entidad, lo que genera diferencias entre el registro contable y su ubicación actual, ya que estos no son actualizados oportunamente cuando los funcionarios son trasladados de puesto.
- No se cuenta con una completa integración de las herramientas del área contable, se utilizan diferentes aplicativos debido a que el SIIF no provee todas las herramientas como por ejemplo la realización de la nómina.

- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

Debilidades:

- Debe fortalecerse el sistema de indicadores del área contable.
- Hace falta mayor profundidad en el análisis de los riesgos establecidos para el área contable.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Reportan una calificación del 96,44%, respecto a la implementación y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno, pero se observa un avance del 66,67% en los planes de mejoramiento por procesos e individuales, muy bajos, cuando el sistema requiere del permanente perfeccionamiento.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	85	80	78	76.53%	76.53%

Observación Final: La Comisión informa que no han implementado el sistema de gestión ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las

1776

entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

En el requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara se cita el artículo 269 de la Constitución Política, ya que el implementar el sistema de gestión ambiental al interior de las entidades es una medida de control interno.

235.- ISAGEN S.A. E.S.P.

A.- De Orden Contable.

Propiedad, Planta y Equipo.

Predios pendientes por definir situación jurídica				
Posesión – Derechos hereditarios o Posesión material. Áreas de resguardo. (Sin antecedente registral)	Predios donde ISAGEN compró la posesión material y la ejerce, pero que no figuran inscritos en la Oficina de Instrumentos Públicos porque carecen de datos registrales.	Se están adelantando los procesos de adjudicación ante la autoridad competente.	134	13.716
Posesión – Falsa tradición. (Con antecedente registral).	Predios que posee ISAGEN materialmente con falsa tradición.	Se está adelantando el saneamiento a través de demandas de pertenencia.	11	280
Subtotal			145	13.996
Total Predios			852	117.044

NOTA: En el formato enviado por la Comisión Legal de Cuentas responden que todos los bienes se encuentran con sus respectivos títulos de propiedad y revisando las notas explicativas a los estados financieros encontramos que hay predios pendientes de definir su situación jurídica.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Revisando las notas a los Estados Financieros y el informe detallado de deudores encontramos lo siguiente:

NOTA 9 – Deudores:

1777

Cuentas por cobrar clientes de difícil cobro: \$1.947 millones
Otros deudores de difícil cobro: \$ 104 millones

ANEXO N° 2 – Deudores Clientes.

Deudas de difícil cobro servicios \$1.946.762.980
Dudas de difícil cobro CX \$ 17.379.928
Deudas de difícil cobro otros deudores \$ 15.482.065

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$61.387.352	\$732.383	\$117.091.142	27

NOTA: La información fue presentada en millones de pesos.

No se pudo verificar la información contemplada en el cuadro anterior ya que la entidad no envió el Catálogo General de Cuentas.

Observación Final: La Entidad no presentó el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos conforme al formato estipulado por la Contaduría General de la Nación.

236.- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	21.562.091
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	216.845.187
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	238.407.278

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La explicación se da en el siguiente punto.

1778

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	26.571.467	98%
Cuentas por Pagar	232.442.422	95%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	247.426.007	96%

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Instituto adelanta programas de atención a la niñez y la familia, por medio de contratos de aporte, mediante los cuales se contratan cupos en todo el país, ya sea en Instituciones (para el caso de protección), u operadores que presten el servicio en cada región y municipio del territorio nacional.

Al efectuar la liquidación de los contratos, se constata que no se atendieron la totalidad de los cupos contratados y, por lo tanto, no hay una obligación real de pagos. Sin embargo, la realidad nos muestra que, es imposible a corte de 31 de diciembre de cada vigencia conocer la atención realmente prestada en el territorio nacional, en especial, en programas que adelantan las Instituciones, ya que, usualmente, en los últimos días del año se eleva la demanda por el incremento de la violencia intrafamiliar, y en programas de Adulto Mayor, en donde las personas dejan de asistir por enfermedad o fallecimiento.

Por lo anterior, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 39 del Decreto No. 568 de 1996, en la siguiente vigencia, al liquidar los contratos y efectuar los pagos sobre la atención realmente prestada, se procede a efectuar la cancelación de estos pasivos no exigibles.

- A 31-12-10 se encuentran en proceso de liquidación un total de 34 contratos. Se ha requerido a los supervisores el proyecto de acta de liquidación, previa verificación del área responsable.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Actualmente se encuentran liquidados el 99,03% de los contratos. Quedan aún sin ser liquidados (28), equivalentes al 0,93% de los cuales la Oficina Asesora Jurídica envía solicitudes constantes a los supervisores para que alleguen las respectivas actas de liquidación.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$(276.016.902) miles.

1779

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Déficit Operacional obedece a la dinámica de la clasificación contable y al registro de los excedentes, pues, a pesar de tratarse de resultados de ejercicios anteriores, por efectos operativos y atendiendo el Plan Contable se clasifican en ingresos no operacionales. No obstante, su ejecución se registra como gasto operacional, por los diferentes proyectos de inversión. Este efecto es por valor de \$133.161.103 miles.

El saldo restante, es decir \$235.178.825 miles, de transferencias del Ministerio de la Protección Social, de igual manera, por la dinámica de la clasificación contable y el registro de transferencias, se clasifica en ingresos no operacionales; no obstante, su ejecución se registra como gasto operacional.

Estos ingresos fueron autorizados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Presupuesto Nacional.

- A 31-12-10, presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar al cierre de la vigencia - Cuenta 142011 por valor de \$768 miles.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La cuenta contable 1420 "Avances y Anticipos Entregados", por \$768 miles, se encuentra representada en:

En miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	2010	2009	VARIACION%	VARIACION
142011	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	768	0	1%	768

El saldo de la cuenta contable, corresponde al valor de un (1) día, por concepto de (\$41.550) que debe reintegrar la servidora pública Nereida Meza Blanco, a quien se le autorizó comisión de servicios por 13 días, en los meses noviembre y diciembre de 2010, y de los cuales legalizó únicamente doce (12) días. Ello, en aplicación del artículo número 51 de la Resolución No. 1615 de 2006 (Legalización de comisiones de servicios y avances para viático).

Las acciones ejecutadas sobre el asunto fueron:

1. El área financiera, el 14 de enero de 2011, trasladó el caso a la Directora Regional para que procediera según lo establecido en Resolución 1615 de 2006.
2. Como pudo constatarse contablemente, por medio del Aplicativo SIF, módulo de Tesorería, la servidora pública realizó el reintegro de los \$41.550 en el mes de enero de 2011, fecha en la cual se había producido el cierre financiero.
3. En el mes de febrero, la Dirección Regional puso el hecho en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

- Los sistemas de Información en el ICBF no están totalmente integrados. Se cuenta con un aplicativo SIF - que integra parcialmente las operaciones de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, las otras fuentes de información para contabilidad son generadas por otros aplicativos que operan en forma separada, por lo tanto, la

1780

presentación de informes a Contabilidad se realiza en forma física, lo que implica la elaboración en forma manual de los comprobantes de contabilidad y reproceso para el registro de las operaciones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF decidió que no era procedente realizar inversiones significativas en el Sistema de Información Financiera -SIF, dado que desde vigencias anteriores se estaban adelantando acciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de iniciar la implementación del SIIF NACIÓN II. En estos términos, se busca trasladar y migrar toda la funcionalidad de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería hacia el SIIF NACIÓN II, de acuerdo con las funcionalidades que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público vaya liberando en su plan de implantación, **siempre y cuando**, garantice tanto la superación de las limitaciones y fallas estructurales como funcionales de software, e incluya las transaccionalidades restantes.

En razón a que la funcionalidad del SIIF Nación II no cubre todas las necesidades del Instituto, y teniendo en cuenta que al sistema se le realizan adecuaciones y ajustes funcionales (mejoras) permanentes hacia los módulos que se encuentran operando, el Instituto se vio obligado a continuar con el sistema de información propio de la entidad en forma paralela al aplicativo SIIF Nación II hasta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público subsane las fallas identificadas, con el fin de garantizar los servicios que presta la Entidad, como evitar la conformación de hechos cumplidos y dar cumplimiento a la exigencia de la citada Cartera Ministerial.

Principales Actividades y Resultados de implantación en paralelo del SIIF Nación II, a julio de 2011

La Dirección General viene trabajando con sus 33 Direcciones Regionales, en el sistema propio de la entidad y en el Sistema SIIF Nación II, desde la expedición de las Circulares No. 038 y 039 de noviembre de 2010, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se establecieron la política y los lineamientos para el inicio en producción del SIIF Nación II, a partir del 2011.

Los resultados destacables de la entrada en producción de SIIF Nación II, a partir de enero de 2011, se relacionan a continuación:

- Avance del 100% en el registro de la apropiación y sus modificaciones en todas las Direcciones Regionales.
- Avance del 99% en las funcionalidades correspondientes al área de presupuesto y una participación de todas las Direcciones Regionales (Solicitudes de CDP's, CDP's y RP's).
- Avance del 52% en el registro de CXP-Obligaciones, y una participación del 100% de las Direcciones Regionales.
- Avance del 27% en la generación de órdenes de pago frente a las cuentas por pagar registradas y una participación del 82% de las Direcciones Regionales.
- Avance del 12% en el registro de los pagos y una participación del 74% de las Direcciones Regionales.

1781

- Se cargaron los saldos iniciales contables de 33 Direcciones Regionales.
- Avance del 99% en el registro de todas las operaciones relacionadas con la constitución del rezago, se encuentra pendiente el traslado de documentos.

Estas estadísticas determinan un avance del 59% en la ejecución de las transacciones liberadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Desarrollo de interfaces requeridas de acuerdo con el plan de implantación y alcance 2011 del SIIF NACIÓN II.

- Se ha avanzado en la identificación y especificación de las interfaces de acuerdo con el alcance definido y aceptado por el usuario funcional, las cuales han dado inicio según la funcionalidad establecida que se encuentra en operación.
- Adicional a esta actividad, se tienen desarrolladas las interfaces correspondientes al inicio de vigencia, las cuales consisten en la desagregación de la apropiación y asignación de la apropiación tanto a Sub-Unidad como a dependencia de gasto. Se ha avanzado en el diseño lógico de datos con base en el esquema de integración y el alcance definido.
- Es importante mencionar que, dado a los ajustes funcionales (mejoras) permanentes que le realizan al aplicativo en los módulos que operan, se está trabajando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un mecanismo de extracción directa de la información las cuales garantizarán la disponibilidad y consistencia de los datos.
- En total se ha desarrollado 3 interfaces de un total de 10 interfaces identificadas y priorizadas, que corresponden a:
 - Desagregación de la apropiación
 - Asignación de apropiación a subunidades.
 - Asignación apropiación a dependencias de asignación de gastos.

No obstante, avanzar en los términos establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene previsto que, con personal técnico del ICBF se desarrolle y ponga en producción, en el año 2012, la integración de los sistemas de información SIF y SEVEN y de esta manera, se logren evitar los re-procesos manuales que actualmente se realizan. Esta integración se realizará por medio de los mecanismos automáticos, tales como servicios web, que serán publicados y alojados en un ambiente en el cual puedan ser consumidos tanto por los sistemas de información internos como por los externos.

Para el caso del Sistema de Información Financiero - SIF, la información que se tiene prevista intercambiar automáticamente con el sistema ERP - SEVEN es:

Sistema Interno	Información de Entrada/Salida
SEVEN	Información de Entrada o que se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos realizados de(Contratos, Servicios Públicos, Impuestos de Vehículos). • Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP's.

1782

Sistema Interno	Información de Entrada/Salida
	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Presupuestales - RP's. • Estructura Presupuestal. • Plan Contable. • Fuentes de financiación. • Entidades bancarias. Información de Salida o que se entregará: <ul style="list-style-type: none"> • Información de afectación contable de los movimientos mensuales de: Inventarios y Depreciación. • Información para el registro de contratos.

Durante la presente vigencia se han adelantado las siguientes actividades:

1. Inventario de las interfaces requeridas para integrar el sistema financiero SIF con el sistema SEVEN:
 - a. Estructura Presupuestal (ERP a SIF).
 - b. Movimiento Contable activos fijos, Inmuebles e inventarios (ERP a SIF).
 - c. Pagos a proveedores (SIF a ERP).
 - d. Ejecución presupuestal.
 - e. Contratos (ERP a SIF).
2. Especificación de las fichas técnicas.
3. Se está adelantando la validación funcional de las fichas técnicas con los usuarios.

- Las herramientas con las que cuenta el Instituto presentan atraso tecnológico, en un alto porcentaje los trabajos y la elaboración de Informes se realiza en forma manual.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF no comparte la afirmación de atraso tecnológico, como objetivo y alcance estratégico. El Instituto ha concretado sus esfuerzos alrededor de la implantación y uso de los sistemas información, antes que en la modernización de la arquitectura utilizada. La entidad ha invertido recursos y esfuerzos en dos (2) frentes, a saber:

a) Consolidar la infraestructura de servidores, software base y conectividad, para garantizar cobertura al cien por ciento de las sedes del ICBF, dando prelación a los centros zonales.

b) Paralelamente, ha establecido y mejorado, desde el punto de vista funcional, los sistemas de información misionales y de apoyo.

La modernización tecnológica de las plataformas de desarrollo debe hacerse sobre un diseño de arquitectura de tecnología que permita la integración de los sistemas existentes y el desarrollo de funcionalidades nuevas sobre plataformas emergentes.

1783

Ejemplo de ello, es el desarrollo del sistema de información misional. Los procesos de acompañamiento han resultado ser factor clave de éxito, en lo que se refiere al uso y operación del sistema y se concentran fundamentalmente en las siguientes actividades estructurales:

1. Definir indicadores de seguimiento sobre cierre de las peticiones y actuaciones a los beneficiarios.
2. Acompañamiento y apoyo in situ por medio de líderes funcionales en las Direcciones Regionales del país
3. Depuración continua de los datos de los beneficiarios y de las actuaciones.

Una muestra evidente del avance tecnológico enmarcado en los sistemas de información, que si bien no es una meta culminada está en el camino de serlo, se enseña en las siguientes gráficas:



- A 31 de diciembre de 2010, la entidad no cuenta con el cálculo actuarial. La Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y

1784

Crédito Público, informo a este Instituto mediante oficio radicado bajo el No. 2-2011-001046 del 14 de enero de 2011, que el cálculo actuarial se encuentra en trámite, por cuanto la persona encargada de hacerlo en dicho Ministerio renunció y están a la espera de un reemplazo.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF, en la actualidad, cuenta con el cálculo actuarial de pensionados actualizado a 2009. Para su actualización a 31 de diciembre de 2010, se han adelantado las siguientes acciones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- Mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2011, dirigido al doctor José Mauricio Cuestas, Subdirector de Desarrollo Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se envió la información de los pensionados a cargo del ICBF.
- El 6 de abril de 2011, se realizó la actualización en el aplicativo PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la información respecto de los pensionados a cargo del ICBF con corte a 31 de diciembre de 2010. Esta gestión se ejecutó en la Dirección de Gestión Humana, con el acompañamiento de un asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Con oficio No. S-2011-023737-NAC del 15 de junio de 2011, dirigido a la doctora Mónica Uribe Botero, Directora de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se solicitó agilizar la actualización del cálculo actuarial de los pensionados a cargo del ICBF.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	12.106.332
325530	Bienes Pendientes de Legalizar	475.732
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pagos	319.320

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La cuenta contable 163700 está representada en bienes que no se necesitan para el desarrollo misional de la Entidad, muchos de los cuales se han recibido producto de los procesos de vocaciones hereditarias o de bienes vacantes y mostrencos, los cuales, la Dirección Administrativa, definirá si posteriormente serán utilizados por el Instituto o, si por el contrario, entrarán en proceso de venta.

El saldo de la cuenta contable 325530 corresponde al saldo acumulado en el ICBF por los valores de los bienes que por situaciones de legalidad, medición, u otra causa especial, no habían sido reconocidos, así como por los bienes recibidos para uso permanente y sin contraprestación, por parte de las entidades del Gobierno General.

1785

La cuenta contable 193000 corresponde a los bienes que ha recibido el Instituto por concepto de aportes sobre la nómina 3%.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
730.692	Más de 360 días	0	0

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF viene adelantando diversas estrategias para la recuperación de la cartera pública y privada por aportes parafiscales y otros conceptos, como sentencias judiciales y sanciones disciplinarias, mediante los mecanismos del cobro pre jurídico y de la jurisdicción coactiva, con fundamento en lo establecido en la Ley 6 de 1992 y 1066 de 2006.

Dentro de las acciones adelantadas tenemos:

1. La implementación de la Jurisdicción Coactiva en 30 Direcciones Regionales.
2. La expedición del Reglamento Interno de Cartera y del Manual de Cobro Administrativo Coactivo, mediante las Resoluciones Nos. 384 de 11 de febrero de 2008 y 2934 del 17 de julio de 2009, respectivamente.
3. La celebración del convenio con ASOBANCARIA con el fin de consultar la base de datos CIFIN, e identificar las cuentas bancarias para decretar medidas cautelares.
4. La posibilidad de otorgar facilidades de pago a los deudores sin garantía hasta un plazo de 12 meses y con garantía para plazos superiores de hasta 5 años.
5. La implementación del procedimiento de cobro del Estatuto Tributario, lo cual redujo los términos del procedimiento.
6. La capacitación a los funcionarios ejecutores designados en cada sede administrativa, mediante el curso virtual sobre cobro administrativo coactivo.
7. Las visitas a las Direcciones Regionales por parte de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de brindar asesoría y seguimiento a la gestión de cobro coactivo.
8. El diseño de estrategias para la implementación en las Direcciones Regionales, tales como:
 - a. Establecimiento de metas de recuperación de cartera mensual y anual en la jurisdicción coactiva.
 - b. Labor de sensibilización a Gobernadores, Alcaldes y demás entidades del sector central y descentralizado.
 - c. Adelantar la búsqueda de bienes o recursos embargables y ejecutables por vía coactiva, respetando el principio de inembargabilidad y los bienes que prestan servicios de salud y educación.

1786

- d. Análisis de la cartera de cada Dirección Regional y la adopción de estrategias por medio de los Comités de Cartera.
- e. Depurar la cartera aplicando de manera estricta y cuidadosa los mecanismos de normalización como son la prescripción y remisión, tal y como lo establece la Ley 1066 de 2006 y el Estatuto Tributario.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
232.730.416	3.528.254	1.253.092	18

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En efecto, los valores que se detallan en el cuadro, corresponden a lo reportado por la entidad a 31 de diciembre de 2010, en cuanto al valor de las pretensiones, demandas, fallos adversos a la entidad y número de demandas en contra sin cuantía. Para superarlo, el ICBF atiende continua y diligentemente las demandas que se presentan en su contra.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
819090	Otros Derechos Contingentes	20.215.992
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.058
890590	Otros Derechos Contingentes	(20.215.992)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(3.058)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Con relación a la cuenta contable 819090, se informa que, en la vigencia 2010, en el mes de octubre, se realizó el registro en las Cuentas de Orden Deudoras 819090 Otros Derechos Contingentes, de la reclasificación de las liquidaciones y de las Resoluciones no ejecutoriadas de los aportes sobre la nómina 3%, los cuales se encontraban registrados en las subcuentas de la cuenta 140202 Deudores – Aportes sobre la Nómina – ICBF. Dicha reclasificación se realizó con base en los oficios No. 20106-144630 y No. 20108-146699 del 17 de agosto y 30 de septiembre de 2010, respectivamente, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

1787

Adicionalmente, el registro de las Liquidaciones y de las Resoluciones no ejecutoriadas en las cuentas de Orden Deudoras, se realizó con base en el marco legal establecido en la Resolución No. 731 de 2008 emitida por el ICBF, mediante la cual se establecieron los lineamientos para adelantar el procedimiento de fiscalización y cobro del Aporte Parafiscal 3% a favor del ICBF.

El saldo de la cuenta contable 839090 "Depuración Contable Responsabilidades" corresponde a dos (2) responsabilidades, las cuales se registraron teniendo como soporte una nota recibida de la Contraloría General de la República, donde se remiten los fallos con responsabilidad fiscal de Clara Inés Becerra, quien se desempeñaba como Tesorera de la Asociación de Padres de Hogares Sector las Delicias de Duitama y de Luz Marina Guerra, quien trabajaba en el Hogar Infantil de Samacá. No se ha recibido ninguna notificación de cierre del proceso por parte de la Contraloría, por lo que aún se tienen esos registros en el balance.

C.- De Orden Administrativo.

- La exactitud, consistencia, integridad y razonabilidad de la información financiera se encuentra soportada en cada una de las Direcciones Regionales, Grupo financiero de la Dirección General y la Dirección General, las cuales presentan una alta dependencia de la responsabilidad a cargo de cada persona y área, dado que:

- La contabilidad se encuentra descentralizada, por lo tanto, cada Dirección Regional, Grupo Financiero de la Dirección General es responsable del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera se consolidan los Estados Contables del ICBF, e igualmente se revisan, analizan y validan, antes de ser entregados a los Entes Externos. De igual forma, para asegurar la calidad de la información permanentemente, desde allí se expiden los lineamientos e instrucciones y se realiza seguimiento continuo a las Direcciones Regionales.

- Se requiere apoyo de contratistas, ya que con el personal de planta no es suficiente para dar respuesta a las responsabilidades del área en materia contable y tributaria.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El aporte parafiscal del 3% constituye la principal fuente de financiación del ICBF para la atención de los programas de los niños, niñas, adolescentes y familias de Colombia, cuyo recaudo se adelanta en diferentes etapas.

Respecto de ello, el ICBF realiza permanentemente labores de fiscalización del aporte mensual del 3% con servidores públicos autorizados, como lo dispone el artículo 4° del Decreto No. 562 de 1990. Así mismo, efectúa de forma

1788

permanente el cruce de información con la DIAN, el Ministerio de Protección Social y el SENA, entre otros, para lograr la detección de los posibles evasores, elusores y morosos del aporte parafiscal.

El artículo 2° del Decreto No. 2789 de 2004, establece "El Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable."

El artículo 4° del citado Decreto establece la obligatoriedad de utilización del sistema, así: "Los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán registrar en línea las transacciones en el SIF Nación asociadas con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de estas, que reciban aportes de la Nación como Unidades Ejecutoras de una sección presupuestal, también estarán obligadas a registrar en línea sus transacciones en el SIF Nación. Igualmente dichas entidades y dependencias deberán registrar la información de los órganos y regionales que realizan su gestión financiera pública fuera de línea con el SIF Nación".

Así las cosas y, mientras que entra en pleno funcionamiento el SIF Nación II, es necesario incluir y mantener la información tanto del Sistema que se está implementando, como la del Sistema de Información del ICBF.

Por lo anterior, la planta de personal del ICBF se torna insuficiente, conllevando a que se adopten medidas que permitan contar con el talento humano necesario para garantizar el cumplimiento de lo establecido mediante el Decreto No. 2789 de 2004, en los términos establecidos en las Resoluciones Nos. 038 y 039, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ante la insuficiencia de personal de la planta global del ICBF y con el fin de atender las necesidades del servicio, se hace preciso contar en cada una de las Direcciones Regionales y en la Dirección Financiera de la Dirección General, con personal idóneo que apoye los procesos que competen a las áreas financieras. Para ello, el ICBF se apoya en una planta transitoria de personal supernumerario y de personal por contrato de prestación de servicios, a efectos de garantizar la continuidad en el proceso, que permita al ICBF cumplir con las metas con las que se encuentra comprometido.

- El Instituto cuenta con Direcciones Regionales que tienen una ubicación geográfica que dificulta el seguimiento y control presencial, adicionalmente, se presentaron durante el año 2010 novedades de cambio o falta de contador.

1789

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En lo que respecta a la planta de personal, valga la pena mencionar el artículo 3° del Decreto No. 3265 del 2002, mediante el cual se modificó la Planta de Personal del ICBF, según el cual: "El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el artículo 2° del presente decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad" (Resaltado fuera del texto original). Por ello, la asignación de los cargos en cada una de las áreas que conforman la estructura organizacional, tiene en cuenta los factores de cargas de trabajo y las necesidades del servicio, con el fin de desarrollar de manera integral los programas misionales del ICBF y las acciones de apoyo.

En virtud de lo anterior, el perfil de Contaduría Pública se ha incluido en el manual de funciones y requisitos mínimos (Resolución No. 1542 de 2007), con el fin de facilitar los requerimientos de recurso humano para las áreas financieras en cada una de las Direcciones Regionales y en la Dirección Financiera de la Dirección General.

A 31 de diciembre de 2010 estaban desempeñando cargos del nivel profesional con perfil de contador en las áreas financieras de la Dirección General y en las Direcciones Regionales 90 personas, distribuidas así:

ÁREAS FINANCIERAS REGIONALES Y DIRECCIÓN GENERAL – PROFESIONALES EN CONTADURÍA	
DIRECCIÓN REGIONAL	No. profesionales en Contaduría 2010
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	3
ARAUCA	2
ATLANTICO	3
BOGOTA	10
BOLIVAR	3
BOYACA	3
CALDIAS	1
CAQUETA	3
CASANARE	2
CAUCA	2
CESAR	1
CHOCO	2
CORDOBA	1
CUNDINAMARCA	3
DIRECCION GENERAL	14
GUAINIA	2
GUAVIARE	2
HUILA	1
GUAJIRA	1
MAGDALENA	3
META	1
NARIÑO	2

1790

NORTE DE SANTANDER	4
PUTUMAYO	2
QUINDIO	2
RISARALDA	1
SAN ANDRES	1
SANTANDER	2
SUCRE	1
TOLIMA	2
VALLE	7
VAUPES	1
VICHADA	1
TOTAL	90

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El proceso contable no opera en su totalidad en un ambiente de sistema integrado de información en lo que se refiere al área de recaudo, almacén, nómina, jurídica y bienes. La entidad cuenta con un sistema de información financiera SIF con interface entre Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF decidió que no era procedente realizar inversiones significativas para el Sistema de Información Financiera - SIF, dado que, desde vigencias anteriores, se estaban adelantando acciones desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de iniciar la implementación de SIF NACIÓN II. En estos términos, se busca trasladar y migrar la funcionalidad de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería al SIF NACIÓN II, de acuerdo con las funcionalidades que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público vaya liberando en su plan de implantación, siempre y cuando, garantice la superación tanto de todas las limitaciones y fallas estructurales como funcionales de software, e incluya las transaccionalidades restantes.

En lo pertinente a los sistemas citados y dado que el SIF Nación II no contempla Recaudo en los términos requeridos por el ICBF, se tiene previsto con personal técnico del ICBF desarrollar y poner en producción, en el año 2012, la integración de los sistemas de información SIF y RECAUDO, Kactus (nómina) y SJA (Sistema de Información Jurídica Administrativa). Esta integración, se realizará por medio de mecanismos automáticos tales como servicios web, los cuales serán publicados y alojados en un ambiente en el cual puedan ser consumidos tanto por los sistemas de información internos como por los externos.

Para el caso del Sistema de Información Financiera - SIF, la información que se tiene prevista intercambiar con los sistemas arriba identificados, es:

<p style="text-align: center;">1791</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Sistema Interno</th> <th>Información de Entrada/Salida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">KACTUS/SIJA</td> <td> Información de Entrada o que se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos realizados a servidores públicos. • Registros Presupuestales – RP's. • Estructura presupuestal. • Plan Contable. • Entidades bancarias. • Registro de contratos. • Registro de Cobro coactivo. </td> </tr> <tr> <td> Información de Salida o que se entregará: <ul style="list-style-type: none"> • Información de afectación contable de los movimientos mensuales de: pagos a servidores públicos, recuperación de cartera. • Información para el registro de contratos. </td> </tr> </tbody> </table> <p>Durante la presente vigencia se han adelantado las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de las interfaces requeridas para integrar el sistema financiero SIF con el sistema SEVEN: <ol style="list-style-type: none"> a. Estructura Presupuestal (KACTUS a SIF). b. Movimiento Contable (KACTUS a SIF). c. Ejecución presupuestal (KACTUS a SIF). d. Contratos (ERP a SIF). 2. Especificación de las fichas técnicas. 3. Se está adelantando la validación funcional de las fechas técnicas con los usuarios. <p>Teniendo en cuenta la necesidad de automatizar completamente el proceso financiero y de recaudo de la entidad, con el objetivo de mejorar agilidad y oportunidad en la información, durante el año 2010 se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron e implementaron para el Sistema de Información Financiero SIF 30 cambios y ajustes funcionales solicitados por el proceso financiero en los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. - Se puso en producción el nuevo Sistema de Información de Recaudo, el cual reemplaza los aplicativos PIL, PILANAL y PILANASO. - El nuevo Sistema de Información de Recaudo automatiza en su totalidad el cargue de archivos de ingresos desde Bancos, Operadores Financieros y Operadores de Información, suprimiendo labores y procesos manuales, principalmente, la descompresión y renombre de archivos. 	Sistema Interno	Información de Entrada/Salida	KACTUS/SIJA	Información de Entrada o que se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos realizados a servidores públicos. • Registros Presupuestales – RP's. • Estructura presupuestal. • Plan Contable. • Entidades bancarias. • Registro de contratos. • Registro de Cobro coactivo. 	Información de Salida o que se entregará: <ul style="list-style-type: none"> • Información de afectación contable de los movimientos mensuales de: pagos a servidores públicos, recuperación de cartera. • Información para el registro de contratos. 	<p style="text-align: center;">1792</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nuevo Sistema de Información de Recaudo implementa la funcionalidad de cruce automático entre ASOBANCARIA y Extractos, permitiendo desconectar el aplicativo PILANASO. - Se logró mejorar los tiempos de cargue de ingresos, cruce, validación, regionalización, generación y devolución de glosas de información a 2 horas y media. Esta operación se realiza diariamente. - A nivel general, la funcionalidad implementada en el nuevo Sistema de Información de Recaudo es: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cargue automático de archivos de ingresos. ✓ Cruce automático entre ASOBANCARIA con los Extractos. ✓ Validación automática de planillas y extractos con ASOBANCARIA. ✓ Regionalización. ✓ Generación automática de glosas para operadores de información. ✓ Devolución y cargue de glosas corregidas para cargue automático. ✓ Generación de reportes. - Se automatizó el cargue de archivos desde el nuevo Sistema de Información de Recaudo hacia el aplicativo SIREC, ubicándolos en un carpeta de archivos para el traslado hacia la base de datos del SIREC. El nuevo Sistema de Información de Recaudo genera reportes de verificación sobre cifras de valor total del archivo cargado y la cantidad de registros actualizados. - Los aplicativos PILAREGI y SIREC aún se encuentran en producción, apoyando la funcionalidad de regionalización y consulta del recaudo en el nivel regional. Se tiene previsto desconectarlos hacia finales del año 2011, una vez finalice el desarrollo y puesta en producción de la funcionalidad del Sistema de Información de Recaudo denominada OTROS INGRESOS. - Se desarrollaron y entraron en producción 8 interfaces automáticas que registran información de los ingresos por Recaudo desde el Sistema de Información de Recaudo hacia el Sistema de Información Financiero – SIF. - Paralelamente a los desarrollos internos antes enunciados, durante el año 2010 se emprendieron esfuerzos para la implantación del SIF Nación II, el cual se encuentra en producción, de acuerdo con el alcance definido por el Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, desde enero de 2011. - Se realizó la parametrización del SIF NACIÓN II, se prepararon los archivos del SIF para cargue masivo y se desarrollaron herramientas para obtener información de cuentas bancarias de terceros para alimentar dicho Sistema desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <ul style="list-style-type: none"> • En algunos casos, los gastos generales de funcionamiento e inversión no se causan mensualmente. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Si, en efecto, existe causación en todas las cuentas, y se realiza con la radicación de la cuenta en el Módulo de Tesorería del Aplicativo Financiero – SIF o por Movimiento Propio (MP), en el Módulo de Contabilidad del mismo aplicativo.</p>
Sistema Interno	Información de Entrada/Salida					
KACTUS/SIJA	Información de Entrada o que se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos realizados a servidores públicos. • Registros Presupuestales – RP's. • Estructura presupuestal. • Plan Contable. • Entidades bancarias. • Registro de contratos. • Registro de Cobro coactivo. 					
	Información de Salida o que se entregará: <ul style="list-style-type: none"> • Información de afectación contable de los movimientos mensuales de: pagos a servidores públicos, recuperación de cartera. • Información para el registro de contratos. 					
<p style="text-align: center;">1793</p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistemas de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta sistematizada para la administración integral del riesgo en los diferentes puntos de la entidad. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Actualmente, el ICBF como parte de su modelo estándar de control interno, gestiona sus riesgos para lo cual cuenta con los siguientes instrumentos:</p> <p>Guía de Administración de Riesgos "G01.PE02" e instructivo por módulos para ISOLUCIÓN "IT01.PE02", documentos que indican la metodología para el análisis del contexto, la identificación, el análisis del riesgo, la valoración y política de riesgos. Dicha metodología se aplicó con los dueños de proceso y se identificaron los riesgos para cada proceso, que en total sumaron 45 riesgos.</p> <p>Cada Dirección Regional efectuó la valoración de sus riesgos de acuerdo con su contexto, y en caso de que sus riesgos quedaran valorados en las zonas extrema, alta o moderada, se procedía a generar las acciones correctivas o preventivas para controlar o mitigar los riesgos.</p> <p>La Herramienta informática ISOLUCIÓN, la cual sirve para realizar el cargue del resultado de la gestión de riesgos y posterior seguimiento. A la fecha, cada responsable de proceso en las Regionales ha cargado los riesgos y las acciones de mejora definidas y cada dueño de proceso y su responsable efectúa el seguimiento respectivo permanentemente, de acuerdo con los perfiles que se habilitaron para tal efecto.</p> <p>- Subsistemas de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la tabla de retención documental en el ICBF, con limitación de infraestructura (archivos) en algunas regionales y centros zonales, para el sistema de gestión documental, los cuales están en proceso de adecuación y organización. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: El proceso de organización de archivos es dinámico y permanente. De esta manera, el ICBF ha venido trabajando en la Sede Nacional</p>	<p style="text-align: center;">1794</p> <p>y en las 33 Direcciones Regionales, en procesos de intervención directa de organización de archivos, adecuación de espacios, suministro de insumos, capacitación, así como en la constante actualización de las TRD. Es así como, estamos en el proceso de actualización de la Tabla de Retención Documental en el Instituto y, simultáneamente, se está adelantando la organización de los archivos de gestión en las Direcciones Regionales: Amazonas, Atlántico, Arauca, Boyacá, Quindío, Casanare, Guaviare, San Andrés, Guajira, Chocó, Norte de Santander, Caquetá, Cesar y la Sede de la Dirección General, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 594 de 2000 y sus Decretos Reglamentarios.</p> <p>Los anteriores procesos de organización de archivos serán fortalecidos con la entrega de material didáctico (manuales) que apoyen a los servidores públicos del ICBF en la aplicación de las Tablas de Retención Documental, actualizadas. Asimismo, se normalizaron la competencia y funciones a cumplir en las Direcciones Regionales, en materia de Gestión Documental, por medio de la expedición de la Resolución No. 1800 de 2010, por la cual se crean los Comités Regionales de Archivo. De igual forma, desde la vigencia 2010 se han venido realizando y programando visitas de seguimiento y acompañamiento a los procesos de aplicación de las Tablas de Retención Documental en las Direcciones Regionales y en algunos Centros Zonales del ICBF.</p> <p>En cuanto a las carencias de espacios para la organización y conservación de los archivos en el Grupo Gestión Documental, se han venido realizando gestiones tendientes a centralizar los archivos de baja consulta, de tal forma que, los citados archivos, se conserven en las Direcciones Regionales, para poder liberar espacios en los Centros Zonales. Como producto de esta gestión, realizada por el Grupo Gestión Documental, se ha logrado obtener bodegas para la centralización de los Archivos en las Direcciones Regionales: Tolima, Bolívar, Casanare, Santander, Sucre, Nariño, Cesar, Huila, Magdalena, Cundinamarca, Amazonas, Norte de Santander, Cauca y en la Sede Nacional.</p> <p>Por último, en el nivel nacional, la Dirección Administrativa ha venido articulando el tema de espacios entre los Grupos de Gestión Documental y el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, quienes por función prestan soporte en el diseño de políticas, programas de trabajo y toma de decisiones para la administración, gestión y control en el uso, mantenimiento y adecuación de los bienes inmuebles y el Grupo de Gestión Documental, quien sugiere las condiciones físicas y ambientales de tipo archivístico, con las cuales debe contar un área destinada para la conservación de archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y actualización de la información en la intranet. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF, durante las vigencias 2010 y 2011, ha adelantado la implementación de la Intranet de manera conjunta entre la</p>					

<p style="text-align: center;">1795</p> <p>Subdirección de Sistemas de Información y la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para mejorar la infraestructura que soporta la comunicación y el manejo de información interna de la institución. La intranet ha funcionado como repositorio de documentación, sistema al cual se integran muchos administradores con información cada vez más específica.</p> <p>Como estrategia para medir el avance en la utilización de los sistemas de información que entran en producción por vigencia, e incentivar su uso haciendo las mejoras que resulten del análisis de los resultados, en el año 2010 se formuló el indicador denominado: Aplicación de las herramientas informáticas en el ICBF. Su cálculo se realiza con la fórmula: (Número de servidores públicos y contratistas que utilizan las tecnologías de información / Número de servidores públicos y contratistas programados para utilizar tecnologías de información), su medición es trimestral y de acuerdo a la hoja de vida del indicador, se contempla, entre otros, los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicaciones que han entrado o están entrando en producción con nuevas funcionalidades o versiones ✓ Peso porcentual por Sistemas de Información, según impacto o cobertura del mismo ✓ Se calcula con base en los usuarios que hayan hecho algún tipo de registro en cualquiera de los módulos del SIM dentro de las fechas de corte. ✓ Se ignoran los usuarios inactivos tanto para creados como para los que lo usan. ✓ Y demás situaciones de exclusión según aplicativo. <p>Finalizando el año 2010, el resultado mostró que las actividades de depuración de cuentas (usuarios realmente activos), los ajustes de conectividad, el seguimiento al comportamiento del mismo por parte de las Direcciones Regionales, acompañamiento funcional para el uso y operación del sistema, especialmente para el SIM (Sistema de Información Misional), permitió avanzar de tal manera que el 94% de las Direcciones Regionales, incluida la Dirección General, superaron el valor adecuado, lo que deja el resultado final como óptimo.</p> <p>En lo que va corrido del año 2011, el corte de junio dio como resultado un uso del 83%, que sin ser el 100% es un resultado óptimo, según lo previsto como meta para este mes de corte, dado que han entrado nuevos sistemas en la medición del indicador, y estos están en proceso de estabilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de cambio en el registro y uso de los sistemas de información. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: La implementación de la intranet del ICBF se realizó de manera conjunta entre la Subdirección de Sistemas de Información y la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano en el año 2009, con el fin de mejorar la infraestructura que soporta la comunicación y el manejo de información interna de la institución.</p>	<p style="text-align: center;">1796</p> <p>El objetivo y responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano consiste en definir un protocolo de administración de contenidos para el manejo de las publicaciones en la Intranet Institucional.</p> <p>La responsabilidad de la Subdirección de Sistemas de Información, ha sido la de implementar la plataforma para que la Intranet del ICBF funcione y cumpla con su misión de mantener informados a los servidores públicos del acontecer diario</p> <p>Estructura del Sitio – Diseño: Para la Intranet se desarrolló una plantilla web administrable, de manera tal que la información y las comunicaciones internas de la Institución se manejen mediante un sistema que permita un flujo de trabajo colaborativo.</p> <p>Distribución del Contenido:</p> <p>1. Principales: Dispone los espacios básicos del contenido web, presentando todas las secciones de la Intranet.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menú de Contenido - Categorías de Contenido Principal: <ul style="list-style-type: none"> ○ Inicio. ○ Dependencias. ○ Mapa de Procesos. ○ Regionales. ○ Directorio. ○ Mapa del Sitio. • Categoría de Contenido Secundario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Historia ICBF. ○ Archivo NOTICBF. ○ Cartelera Virtual. ○ Publicaciones Los Niños Buscan su Hogar. • Accesos directos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Banner Institucional. ○ Fechas de Cumpleaños servidores públicos. ○ Actividades Gestión Humana. ○ Audiovisuales: archivos de audio .mp3 descargables; programa de Televisión y Emisiones Radiales. ○ Información de Interés General: Circulares, Formatos, Decretos y Memorandos e Instructivos (archivos de consulta descargables, de uso e interés general a todas las dependencias de la institución). ○ Código de Buen Gobierno (documento .pdf). ○ Servicios, dirección de información y tecnología.
<p style="text-align: center;">1797</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema integrado de información – SIGE ○ Documentos: Mapa estratégico 2011-2014 y Código de buen Gobierno. ○ Geoportal. ○ Requerimientos específicos de publicación (condolencias, convocatorias, vínculos relacionados y anuncios rápidos). <ul style="list-style-type: none"> • Calendario. • Encuestas (Opine) (temporal). • Créditos: Información de contacto y links de descarga de manuales de usuario -administrador y protocolo de publicaciones-. <p>2. Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencias, Estructura Organizacional (mapa de vínculos – organigrama 2010). <ul style="list-style-type: none"> ○ Cada vínculo lleva a la página de cada dependencia, la cual presenta una tabla de contenido, con el directorio de contactos y, una tabla de publicaciones, que refiere la documentación del grupo de trabajo y área. • Mapa de Procesos: documentación dispuesta en un mapa de vínculos por temáticas de trabajo institucionales. • Regionales: Páginas con información de contactos y publicaciones relativas a cada Regional <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentación por regionales: Actas de Comité Estratégico. • Herramientas y Recursos: Sección para las herramientas de interactividad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Preguntas Frecuentes. ○ Directorio de Contactos. <p>Proceso de Publicación:</p> <p>Documentación: Las publicaciones para la Intranet son administrables, es decir, se realizan mediante un sistema de gestión de contenidos, que permite manejar de manera independiente el contenido y el diseño, y además que, varias personas ingresen al contenido de forma fácil y controlada.</p> <p>El aplicativo para las publicaciones en línea es Habitat, para el cual se ha desarrollado un manual de uso y un protocolo de publicaciones específico al cargue de documentación por dependencias, como guías para administrar la funcionalidad de la herramienta de acuerdo con las disposiciones institucionales.</p>	<p style="text-align: center;">1798</p> <p>Ver en: http://intranet/contenido/contenido.aspx?catID=621&conID=1014</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación por Dependencias: cada usuario-administrador registra documentación relativa a formatos, indicadores, circulares, informes de comisión y procesos relativos a cada dependencia. De igual manera, se registran las funciones de cada dependencia, de acuerdo con el Decreto No. 117 del 21 de enero de 2011. • Documentación por Mapa de Procesos: se registra documentación de acuerdo a procesos misionales, de evaluación, estratégicos y de apoyo, principalmente por usuarios administradores de Mejoramiento Organizacional. • Documentación Página Principal: los requerimientos de publicación se administran en la Oficina de Comunicaciones de acuerdo a las solicitudes de la Dirección de Gestión Humana, y las Subdirecciones de Mejoramiento Organizacional y de Recursos Tecnológicos, principalmente. <p>Proceso de Publicación:</p> <p>Generación, Gestión y monitoreo de requerimientos: Las actualizaciones de documentación y contenido sobre documentación se manejan en la Dirección General, con los usuarios-administradores designados de cada dependencia, quienes cargan el contenido y manejan las publicaciones específicas de su área, de acuerdo con el Protocolo de Publicaciones para la Intranet.</p> <p>A la fecha, (septiembre 8 de 2011), hay 120 administradores registrados con los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios-administradores: 84 registros para usuarios con permisos de publicación con flujo de trabajo, por categorías de dependencias y mapa de procesos en la Sede de la Dirección General. • Usuarios Regionales: 33 registros con permisos para cargue de documentación por Direcciones Regionales. • Súper administradores: 3 registros para monitoreo completo de publicaciones y categorías principales. (Oficina de Comunicaciones y Subdirección de Recursos Tecnológicos) <p>Con cada uno de los administradores de la Dirección General se realizaron, en grupo e individualmente, sesiones de capacitación y acompañamiento para sus publicaciones, de manera que cada uno, cuenta con su usuario y clave de acceso al aplicativo de administración de contenidos, generado, según solicitud formal del jefe, director o subdirector del área correspondiente.</p> <p>Si se generan requerimientos de publicación que deben ser aprobados por la Oficina de Comunicaciones, por presentar algún tipo de restricción funcional (archivos muy pesados o de gran cantidad), o se solicita su publicación en las</p>

1799

secciones principales de la Intranet, los usuarios-administradores se ponen en contacto con el súper-administrador para dar gestión al requerimiento.

Proceso de Publicación:
Regionales – Noticias Institucionales: Las publicaciones regionales para la categoría: Informes de Comité Estratégico, se coordinaron con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional. Para ello a cada usuario regional, se le envió vía correo electrónico el manual de usuario y las claves de acceso y se les acompaña en el proceso de publicación, permanentemente, vía telefónica.

Las publicaciones para las noticias institucionales en Intranet se clasifican en tres secciones de contenido:

- Cartelera Virtual (noticias publicadas en la cartelera institucional impresa, de la cual se registra el histórico).
- Boletines NOTICBF (Histórico).
- Programa Los niños Buscan su Hogar.

Para la publicación de esta información, se coordina con el equipo de Prensa, el área organizacional de la Oficina de Comunicaciones, así como con los comunicadores responsables de cada regional, la remisión del material vía correo electrónico, con el fin de que se publique y registre en la Intranet, buscando condensar para consulta y para el histórico, las noticias publicadas día a día en nuestros diferentes medios de comunicación interna, siendo la Intranet el principal de ellos.

Las actualizaciones se generan cada vez que algún emisor de los anteriores mencionados remite notificación de nuevo contenido.

Cronograma de Implementación – 2009.

Implementación de la Intranet institucional: La entrada en producción de la Intranet se realizó el 23 de octubre de 2009. El lanzamiento del aplicativo desarrolló la campaña de expectativa con piezas de comunicación como wallpapers y material p.o.p.

Conforme se van integrando de manera activa al proceso de publicación de contenidos, los usuarios-administradores y el súper-administrador desarrollan la actualización permanente del aplicativo.

Actividad - Fecha	Responsable
Coordinación de requerimientos y definición de los criterios para la puesta en marcha de la Intranet 2 días 01-12-08 / 03-12-08	Subdirección de Sistemas de Información.

1800

Integración de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano para elaborar la estructura base del diseño de la Intranet 8 días 03-12-08 / 15-12-08	Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Gestión de los requerimientos de hardware y el soporte técnico para la implementación de la Intranet 2 días 16-12-08 / 18-12-08	Subdirección de Sistemas de Información y Axesnet (proveedor de servicios)
Inicio del proyecto: - Objetivos, - Plan de trabajo, - Asignación de roles, - Presentación plantilla de diseño 5 días 22-12-08 / 28-12-08	Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Instalación del software para la administración de contenidos en servidor asignado. Proceso retrasado por fallas en el aplicativo entregado por Axesnet. - Enero 18-09: Primera instalación - Marzo-09: Segunda instalación - Mayo 30: Última instalación	Subdirección de Sistemas de Información y Axesnet (proveedor de servicios)
Ejecución de pruebas funcionales en el sistema Mayo- Agosto 2009	Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Correcciones y ajustes (En espera de validación por parte del proveedor, de últimos ajustes detectados por ICBF) Julio-Agosto 2009	Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Incorporación el nuevo diseño de la interfaz gráfica, a partir de los ajustes y correcciones analizados en la fase de pruebas Septiembre 2009	Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Definición del Protocolo de Comunicaciones. Julio 24 de 2009	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Generación de contenidos para la Intranet (migración de Carpetas Públicas) y nuevos contenidos confirmados con las dependencias. Abril – Octubre de 2009	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

1801

Campaña de Comunicación e Información 2 semanas (desarrollo) 3 semanas (ejecución) Agosto – Septiembre 2009)	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Gestión del cambio: (Capacitaciones Administradores de contenido) 2 sesiones: - Mayo 17-2009 - Julio 21 de 2009 Acompañamiento individual: (septiembre – noviembre 2009)	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Entrada en producción Viernes 23 de octubre de 2009	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano / Colaboración de Subdirección de Sistemas de Información

Campaña de Lanzamiento – 2009: Una Intranet es una red privada para compartir información entre los integrantes de una institución. Por lo tanto, la Intranet es un Sistema de Información interactiva para la comunicación interna.

De esta manera, archivos, documentos, noticias relacionadas con el ICBF, Circulares Internas, reportes en línea y contenido audiovisual, entre otros, se encuentran al alcance del Servidor Público.

Objetivo: Informar del acontecer institucional a la comunidad ICBF sobre la nueva herramienta para la gestión y comunicación institucional, a través de la Intranet, como principal fuente de información, consulta y participación.

Público – Objetivo / Target: Todos los usuarios, servidores públicos y contratistas vinculados a la institución, en la Dirección General y todas las Direcciones Regionales con acceso a red, que participen de manera activa en el quehacer institucional, en el cumplimiento y la gestión de nuestra misión social.

Oferta a resaltar: Navegar en Intranet es fácil y rápido. Allí se encuentra toda la información necesaria para el quehacer institucional.

Piezas de Comunicación:

1802

Copy: Así de fácil es acceder a los nuevos servicios de la Intranet, **porque cuentas con:**

- Servicio de chat On-Line para compartir información con otros funcionarios.
- Calendario de Cumpleaños para que estés actualizado y no se te pase una sola fecha.
- Folios de interés de históricos, donde encontrarás información que puede sacarte de más de una duda.
- Calendario de eventos, para que siempre estés programado con las actividades del Instituto.
- Fotogalería, que registra lo mejor de nuestros momentos de integración.
- Cartelera Virtual e histórico NOTICBF, para que te enteres de las últimas novedades de nuestra gestión institucional.

Cantidad:

- 2 wallpapers,
- 4 piezas gráficas impresas para carteleras
- Material p.o.p: barcos de papel pata toda la Sede Nacional

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Bajo nivel de análisis de los resultados de las mediciones de los indicadores como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En la vigencia 2010 se contaba con una herramienta en formato Excel para el seguimiento de los resultados de las mediciones y por medio de los informes de las evaluaciones integrales se llevaba control trimestral de la gestión. Ello fue evidente en los análisis técnicos a la ejecución y las alarmas generadas que permitieron realizar mejoras para el siguiente periodo de corte.

Asimismo, el desempeño de los indicadores por procesos fue evaluado semestralmente en el marco de la Revisión por Dirección, donde se generó un análisis detallado del cumplimiento de cada indicador, resaltando puntos críticos y, como producto de este ejercicio, se contó con la formulación de recomendaciones de mejora, decisiones y resultados esperados.

Para el seguimiento a indicadores del tablero de Control 2011 se implementó el módulo SPR (seguimiento a planes y programas) del SIM (Sistema de Información Misional), el cual cuenta con mayor capacidad de registro (texto abierto) para los análisis correspondientes y, asimismo, cuenta con controles de

1803

registro, minimiza el riesgo de duplicidad de datos y garantiza oportunidad de reportes de información.

- Eliminación oportuna y efectiva de las causas que originan no conformidades al sistema de gestión.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Se dieron directrices para la definición clara y contundente de los problemas o no conformidades. Se elaboró y socializó en el mes de diciembre de 2010 la Guía de Identificación de Causas "G02.PE02", con el propósito de mejorar la efectividad en la implementación de las acciones de mejora. Este año se viene revisando el proceso de mejoramiento continuo para introducir cambios para continuar mejorando la metodología y por ende, la eliminación oportuna y efectiva de las causas que originan no conformidades al sistema de gestión.

Se creó el Comité Estratégico Regional en las Direcciones Regionales, mediante Resolución No. 5786 de 2010, y se socializó a través de video-conferencia del 24 de enero de 2011, con el propósito de alinear el Direccionamiento Estratégico Institucional con los planes, programas, procesos y políticas requeridos para la operación de los procesos en las Direcciones Regionales, y revisar el estado de ejecución de los objetivos, políticas, planes, metas y procesos que corresponden a cada Dirección Regional y tomar las decisiones relacionadas con la mejora institucional.

Se realizó la segunda video-conferencia el día 31 de marzo de 2011, con el propósito de fortalecer el manejo de la herramienta ISOLUCION, en las Direcciones Regionales y Centros Zonales, así como consolidar y unificar los criterios que mejoren la identificación, descripción y tratamiento a las acciones de mejora.

Mediante la Resolución No. 2977 de julio de 2011, se incorporó al Sistema Integrado de Gestión – SIGE, el esquema para el control de la gestión del ICBF.

F.- Informe sobre el Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Suscritos por la Entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	539	216	192	96.8%	90.8%

1804

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Se adjunta el archivo "CONSOLIDADO Plan Mejoramiento ICBF 31-DIC-2010" impreso a doble faz en 28 folios, en donde se encuentra el Plan de Mejoramiento en ejecución consolidado del ICBF, con corte al 31 de diciembre de 2010.

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	100%	81%	80%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: A continuación se describen las razones por las cuales tres (3) fases no estaban implementadas al 100%, con corte a 31 de diciembre de 2010, y las acciones que se han adelantado para su cumplimiento:

1. FASE DE INFORMACION: Avance 98% - Pendiente 2 %.

- "Informes de Gestión" no cumple con los siguientes parámetros definidos: Publicar los informes de gestión al 31 de diciembre del 2010. Este informe se encontraba publicado en la Intranet para consulta interna del ICBF, de igual manera informamos que en la página del ICBF estaba publicado el Informe de Gestión del Cuatrienio 2006-2010.

En el momento en que se realizó la evaluación (Enero de 2011), por parte del asesor del Ministerio de Protección Social y el Asesor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no se tenían consolidados y publicados los referidos informes.

Acciones realizadas: A la fecha se encuentran publicados en la página Web del ICBF los siguientes informes, cumpliendo con los requisitos exigidos:

- Informe de Gestión 2010 en el siguiente link:
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.1504.html>
- Informe presentado al Congreso 2002- 2010 en el siguiente link:
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.1514.html>
- Informe de rendición de cuentas en el siguiente link:
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.1521.html>
- Informes de Gestión del 2009 y 2010 con el respectivo memorando de envío a la Contraloría, en el siguiente link:
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.1513.html>

1805

2. FASE DE TRANSFORMACION: AVANCE 81% - PENDIENTE 19 %.

2.1 El criterio "Accesibilidad WEB" no cumple con el siguiente parámetro definido: cumplir con el estándar WCAG: 2.0 AA.

El Portal Web del ICBF cerró, con corte a 31 de diciembre de 2010, cumpliendo con los estándares XHTML 1.0, CSS1, CSS2, CSS3, estándar previo para cumplir con el criterio de accesibilidad.

Durante el primer trimestre del año 2011 se realizaron desarrollos sobre la estructura del portal WEB, que permitieron cumplir con el estándar WCAG 2.0(A), como primer paso a la consecución del WCAG 2.0 (AA), el cual quedó terminado a 30 de abril de 2011. Posteriormente, se cumplió con el estándar— WCAG 2.0 (AAA), como valor agregado a los parámetros de accesibilidad Web.

2.2 El criterio "Incentivos y/o estímulos" no cumple con el siguiente parámetro definido: Estrategias de comunicación orientadas al fomento del uso de trámites, servicios o procesos de participación.

Se realizó el montaje de la aplicación de permisos e impedimentos de salida del país con el DAS, se realizaron las pruebas de seguridad y cumplimiento del lenguaje estándar para el intercambio de información y el pilotaje del funcionamiento de la aplicación. Se firmó el convenio interinstitucional entre el ICBF y el DAS, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el intercambio de información y consulta en línea de permisos para salir del país emitidos por el ICBF, e impedimentos y levantamiento de impedimentos de salida del país ante el ICBF".

Acciones realizadas en 2011:

- Se formalizó el convenio con el DAS, el 24 de junio de 2011.
- Se oficializó la puesta en marcha del servicio.
- Se inició la divulgación del plan de medios, con el fin de incentivar y motivar el uso de la aplicación.

3. FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA: AVANCE 80% - PENDIENTE 20%.

El primer criterio "Resultados de la participación por medios electrónicos", no cumple con los siguientes parámetros definidos:

3.1 Publicar los resultados por medios electrónicos de la participación una vez se ha terminado el ejercicio. El foro sobre violencia sexual, con el cual se daba cumplimiento a la fase de democracia, inició el 27 de diciembre y cerró el 15 de enero del 2011, razón por lo cual a 31 de diciembre, no se encontraba publicadas las intervenciones de los participantes.

1806

Acción realizada: Una vez finalizado el foro, se procedió a la publicación de las intervenciones de los participantes, el día 15 de enero del 2011, en el link:
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.1208.html>

3.2 Publicar los resultados por medios electrónicos del ejercicio una vez se ha terminado. El foro sobre violencia sexual, con el cual se daba cumplimiento a la fase de democracia, inició el 27 de diciembre y cerró el 15 de enero del 2011, razón por lo cual a 31 de diciembre no se encontraban publicados los resultados.

Acción realizada: La publicación de los resultados del ejercicio se efectuó el 15 de enero del 2011 en el link:
<https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/php/03.1208.html>

EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - FASES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA A JUNIO 30 DE 2011:

En la Reunión Sectorial Operativa de Seguimiento "Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano, Cierre Estrategia GEL 2.0, Preparación Estrategia GEL 3.0", efectuada el 8 de Julio de 2011, en el Ministerio de la Protección Social, fue presentado el Estado de Avance de la Estrategia GEL 2.0 – Corte Primer Semestre de 2011 de cada una de las entidades del sector, previa evaluación de los criterios pendientes, arrojando para el ICBF los siguientes resultados en cada una de sus fases:

FASES					
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	Consolidado
100%	100%	100%	90%	100%	97.0%

Esta calificación está por encima del promedio de las 16 entidades del sector, el cual es de 94,67%, ubicándonos en quinto lugar a nivel de todas las entidades del sector.

BALANCE DEL SECTOR CON CORTE A JUNIO 30 DE 2011

1807

Entidad	FASES					CONSOLIDADO
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	
Instituto Nacional de Cancerología	94%	85%	86%	84%	100%	88.7%
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	100%	100%	100%	92%	100%	97.6%
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	94%	95%	99%	72%	100%	88.6%
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	100%	100%	100%	92%	100%	97.6%
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	100%	100%	100%	80%	100%	94.0%
Fondo Nacional de Estupefacientes	100%	93%	97%	76%	100%	91.6%
Sanatorio de Contratación	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%
Sanatorio Agua de Dios	100%	100%	100%	90%	100%	96.5%
C.D. Federico Lleras Acosta	100%	100%	86%	100%	100%	96.4%
Instituto Nacional de Salud	100%	100%	89%	81%	100%	91.5%
Superintendencia Nacional de Salud	100%	100%	100%	90%	100%	97.1%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	100%	100%	100%	90%	100%	97.0%
Superintendencia de Subsidio Familiar	100%	100%	96%	90%	100%	96.0%
Servicio Nacional de Aprendizaje	100%	93%	92%	83%	100%	91.9%
Ministerio de la Protección Social	100%	94%	96%	92%	100%	95.6%
Comisión de Regulación en Salud	93%	82%	51%	62%	55%	34.3%
Balance Sector (Junio 2011)	99%	97%	96%	87%	100%	94,67%

A continuación se describen las razones por las cuales la fase de Transformación de la Estrategia Gobierno en Línea, no está implementada al 100% con corte a 30 de Junio de 2011 y las acciones adelantadas para su cumplimiento:

4. FASE DE TRANSFORMACION: AVANCE 90% - PENDIENTE 10 %.

4.1 El criterio pendiente en la fase de transformación que está al 90% de cumplimiento es el de incentivos y estímulos, el cual requiere realizar un plan de medios para la operación del convenio con ICBF-DAS, que corresponde al permiso de salida de niños del país.

Se ha realizado una prueba piloto del aplicativo y funcionalidades diseñado por el ICBF para la transferencia de información al DAS en el Centro Zonal de Usaquén de la Dirección Regional Bogotá. Actualmente, se está evaluando la ejecución y entrada en operación de la herramienta tecnológica para el intercambio de información. Además de la herramienta, se hace necesario que el talento humano a nivel nacional, que opera el sistema SIM (Defensores, DAS y autoridades portuarias), sea capacitado para el uso de herramienta.

Se encuentran en proceso de ejecución las siguientes actividades requeridas para la implantación y puesta en producción:

1. Definir el protocolo de operación en los puntos migratorios del DAS donde se implante el servicio de información.

1808

2. Definir la ruta y procedimiento que el ICBF debe surtir para el registro en el Sistema de Información Misional del permiso de salida del país.
3. Capacitación para los Defensores de Familia del ICBF en la ruta y uso del SIM.
4. Diseño y divulgación a través de medios electrónicos institucionales (intranet, portal web) sobre el convenio suscrito con el DAS y el plan de operación a través del Sistema de Información Misional.
5. Ejecutar plan de implantación en las regionales del ICBF.

Observación Final: En concepto de esta auditoría las notas a los estados financieros son muy limitadas.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Se tendrá en cuenta la observación y para el 2011 se ampliarán.

B.- INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF vigencia fiscal 2010:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
Opinión: Negativa.

- Se presentó incertidumbre en cuentas bancarias, debido a partidas conciliatorias sin depurar del ICBF - nivel nacional, que corresponden principalmente a vigencias anteriores que datan desde 1993 hasta el 2008, lo que generó incertidumbre en depósitos en instituciones financieras por \$39.512,28 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Frente a la incertidumbre planteada por la Contraloría General de la República sobre \$39.646 millones es necesario manifestar que, el ICBF, no comparte dicha calificación, teniendo en cuenta que:

1. Los saldos en efectivo representan la situación real de los valores depositados en los bancos, tal como se puede evidenciar en los extractos bancarios para la totalidad de las cuentas del ICBF, las cuales se encuentran debidamente conciliadas. En las mismas se evidencian las partidas conciliatorias en proceso de depuración.
2. Las partidas conciliatorias objeto de observación por \$467 millones, representan el 0.03% del total del activo. En caso de que generaran algún ajuste, conllevaría una subestimación por el valor ya indicado, cifra que por su materialidad no es representativa. Adicionalmente, tal como lo manifiesta la

1809

Contraloría General de la República son de años anteriores, sobre los cuales se han realizado múltiples gestiones sin resultados positivos.

3. En ningún momento puede calificarse como una incertidumbre los \$39.646 millones que representan el 92% del total de la cuenta del efectivo y un 3% del total del activo, por partidas conciliatorias de \$467 millones pendientes, ya que si se registrarán los ajustes planteados por la Contraloría General de la República, pasarían de un saldo total en la cuenta de efectivo de \$42.964 millones a \$42.497 millones en el efectivo y de un total de activos de \$1.234.981 millones a \$1.234.514 millones, situación que, bajo ninguna circunstancia, distorsiona la razonabilidad de los Estados Financieros ni la realidad económica del efectivo del ICBF.

Asimismo, es importante destacar que, el ICBF ha hecho un importante esfuerzo de depuración de partidas, las cuales son parte natural de la operación y ha logrado depurar el 96% de las partidas existentes a diciembre 31 de 2010, cumpliendo con el Plan de Mejoramiento definido con la Contraloría General de la República.

4. El Instituto tiene identificada cada una de las partidas y, sobre ellas, realiza seguimiento permanente, quedando algunas partidas que, a pesar de la gestión, no han sido posible depurar.
5. Dado que, como lo afirma la Contraloría General de la República, existen partidas de varios años atrás, el ICBF consultó a la Contaduría General de la Nación el trámite a realizar para depurarlas, dado que el Comité de Saneamiento ya no existe y el Comité de Sostenibilidad no cuenta con estas facultades y, esta Entidad, emitió concepto para las partidas crédito, sin pronunciamiento alguno para las partidas débito, por lo que se volvió a solicitar el concepto.
 - En la Regional Atlántico los depósitos en instituciones financieras presentaron incertidumbre por \$25.52 millones, en razón a que se evidenció en las conciliaciones bancarias partidas sin depurar de la vigencia 2008 y 2009, con efecto en el patrimonio - capital fiscal por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Las notas débito sin registrar en libros por valor de \$1.752.157 desde febrero de 2009 y \$361.842, que viene del 27 de julio de 2008, corresponden a intereses moratorios por \$2.1 millones que fueron debitados de la cuenta bancaria de forma automática, causados por el no pago oportuno de la planilla Pila. Estos dineros fueron consignados y transferidos, así:

FECHA	CUENTA	VALOR	NUMERO CUENTA	BANCO
Mayo 16 de 2011	Recaudadora	\$1.410.000	80057620-9	Occidente
Mayo 17 de 2011	Recaudadora	\$703.999	80057620-9	Occidente

1810

Estos valores fueron transferidos a la cuenta pagadora:

FECHA	CUENTA	VALOR	NUMERO CUENTA	BANCO
Mayo 16 de 2011	Pagadora	\$1.410.000	80055904-9	Occidente
Mayo 17 de 2011	Pagadora	\$703.999	80055904-9	Occidente

La Contraloría General de la República, en su informe final, consideró la consignación efectuada por la Dirección Regional como un beneficio al proceso auditor.

- La Regional Nariño presentó partidas conciliatorias por ajustar hasta por cinco meses atrás, por notas crédito correspondiente a pagos no aplicados en libros, lo que subestimó gastos – aportes sobre la nómina en \$2,6 millones y por el no registro de pagos de estampillas pro universidad, impuestos, contribuciones y tasas por pagar por \$ 4,4 millones; y por notas débito otros deudores por \$1,04 millones, lo cual subestimó depósitos en instituciones financieras por \$8,04 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La Dirección ICBF Regional Nariño, durante la vigencia 2010, ejecutó un presupuesto de gastos de \$95.873.685.635, lo cual demandó la expedición de 2.972 CDP's, 3.575 RP's y pagó un valor total de \$93.847.349.250, por medio de las cuentas pagadoras de Bancolombia, Banco de Occidente y Banco Agrario, con un promedio mensual de \$8.000 millones, 6.066 cuentas tramitadas y 14.196 operaciones bancarias, para realizar los abonos electrónicos en las terminales bancarias instaladas en la Dirección Regional.

El hallazgo se refiere a: \$ 2,6 millones, valor que no fue registrado en libros por abonos electrónicos no aplicados, generados por problemas en números de cuentas bancarias por concepto de pago de Tasas compensatorias, Hogar Gestor y una orden de prestación de servicios. Al respecto, se procedió nuevamente a realizar los abonos electrónicos los cuales fueron aplicados.

Con relación a los 4,4 millones recaudados en la cuenta *Otros Ingresos* del Banco Popular, de los cuales \$ 4.421.680 corresponden a devolución por saldos de liquidación de un contrato a favor del ICBF, fueron transferidos al nivel nacional a la cuenta No. 160002432 del Banco Popular.

El valor de \$ 36.961 se refiere a consignaciones recibidas por servidores públicos y contratistas para la expedición de certificados laborales, recursos que ya fueron consignados a la cuenta de la Universidad de Nariño.

De igual forma, se procedió a realizar las notas contables en libros por los \$1,04 millones, con lo cual se subsanó el estado de 6 partidas y, en los libros se refleja, el movimiento tesorero de la cuenta Bancolombia Pagadora.

<p style="text-align: center;">1811</p> <p>Por otro lado, si existe control de las partidas pendientes por depurar, el cual se realiza mediante la conciliación bancaria que permite identificar cada beneficiario de los pagos por medio del comprobante de pago generado por Tesorería y se compara con el estado de pagos emitido por la entidad bancaria, facilitando la identificación del tercero y del valor consignado.</p> <p>Frente a la referida incertidumbre sobre \$109.7 millones, es necesario manifestar que no es adecuada esta calificación, teniendo en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los saldos en efectivo representan la situación real de los valores depositados en los bancos, tal como se puede evidenciar en los extractos bancarios para la totalidad de las cuentas del ICBF. Estas, se encuentran debidamente conciliadas y en sus conciliaciones se evidencian las partidas conciliatorias en proceso de depuración. Así, si bien es cierto que el saldo en libros de bancos de las once (11) cuentas bancarias al cierre de la vigencia es de \$109.736.959,11, ello no significa que todo el saldo esté en incertidumbre, ya que, de dicha suma, \$8.04 millones se encuentran en notas débito y crédito no registradas en libros, cuantía que ya se procedió a contabilizar en el transcurso del primer trimestre de 2011. Las partidas conciliatorias por valor de \$8.04 millones, objeto de observación, representan el 7.32% del total de la cuenta de efectivo y del 0.065% del total del activo de la Dirección Regional que, a 31 de Diciembre de 2010, es del orden de \$12.311.183.560,90. En el peor de los casos, podría generarse una subestimación del valor de la cuenta por el valor ya indicado, cifra que, por su materialidad, no es representativa. Ello es más evidente si se tiene en cuenta que, de los \$8.04 millones, \$7 millones correspondían a recursos que se encontraban en cuentas del ICBF (por corresponder a abonos electrónicos no aplicados), lo cual no constituía en ningún momento, riesgo para la Entidad. <ul style="list-style-type: none"> No se aprovisionaron contingencias por demandas instauradas en contra de la entidad, con fallo de primera instancia por \$324,45 millones, en situación que subestimó la cuenta y litigios por el mismo valor. EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Grupo Jurídico envió a la Oficina de Contabilidad el oficio mediante el cual se realizó el análisis de los procesos judiciales que ameritan realizar la provisión de contingencias por demandas en contra de la Entidad y sobre los cuales se ha proferido fallo de primera instancia. En el informe de contabilidad correspondiente al mes de abril se reflejó el movimiento en las cuentas respectivas, en las cuales se realizó la respectiva provisión. Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$12.787,94 millones, en razón de que la Regional Antioquia, contabilizó los documentos 9327, 9328, 9329, 9330 y 9331 por concepto de causación cuenta por pagar anticipos sobre convenios interadministrativos, en avances y anticipos sobre convenios y como contrapartida sin haberse entregado los anticipos, con efecto en adquisición de bienes y servicios nacionales por la misma cuantía. 	<p style="text-align: center;">1812</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: En lo relacionado con los avances y anticipos sobre convenios, se procedió de acuerdo al Instructivo contable para el reconocimiento y revelación de los pagos anticipados, según lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y teniendo en cuenta específicamente el artículo 31 del Decreto No. 4730 de 2005, modificado por el artículo 6º del Decreto No. 1957 del 30 de mayo de 2007, que dispone: "<i>Cuentas por Pagar. Cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago.</i>"</p> <p><i>Las cuentas por pagar serán constituidas a más tardar el 20 de enero de cada año y deben remitirse a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional al día siguiente de la constitución. Estas serán constituidas por los empleados de manejo de las pagadurías o tesorerías con la aprobación del ordenador del gasto.</i></p> <p><i>Cuando se trate de aportes de la Nación a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas, las cuentas por pagar deben constituirse en el mismo plazo, por el ordenador del gasto y el tesorero de cada empresa o sociedad.</i></p> <p><i>Igual procedimiento será aplicable a las Superintendencias y a las Unidades Administrativas Especiales cuando no figuren como secciones presupuestales.</i></p> <p><i>Constituidas las cuentas por pagar de la vigencia fiscal, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.</i></p> <p><i>Las cuentas por pagar de la vigencia anterior que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre, expirarán sin excepción. En consecuencia, los dineros sobrantes deben reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional</i>" (subrayado fuera del texto original).</p> <p>Cabe anotar que, en la cuenta viáticos y gastos de viaje, se encuentran debidamente legalizados, reflejando un saldo a diciembre 31 de 2010 de cero pesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores presentaron subestimación por \$1.334,3 millones, en razón de que la Regional Atlántico no registró los intereses moratorios en el proceso concursal liquidatorio, con efecto en gastos financieros por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: "<i>Revisada la cuenta 147083 Otros Intereses, que registra los intereses moratorios y los procesos concursales donde ha participado el ICBF para el reconocimiento de sus derechos como acreedor, se evidenció que no se le reconocieron intereses moratorios por \$1.334,2 millones</i>". De lo anterior se concluye que, dichos intereses fueron registrados y contabilizados en</p>
<p style="text-align: center;">1813</p> <p>la cuenta mencionada y de otra parte, que el proceso se adelantó con indicación de los valores correspondientes a capital y a intereses, por lo tanto no es cierto que no se hayan registrado en el proceso concursal.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Regional Nariño se registró la deuda de la Licorera de Nariño, por \$155 millones, la cual resulta incobrable debido a que la empresa se liquidó en el 2008, hecho que sobrestimó aportes sobre la nómina y resultados de ejercicios anteriores por la misma cuantía. EXPLICACIÓN DEL ICBF: Es cierto, la cuenta de deudores auxiliar 14020211 esta sobrestimada, pues estos valores se encuentra debidamente registrados en contabilidad y, de conformidad con el instructivo, para los casos de remisiabilidad y prescripción se debe castigar dicha cartera, teniendo en cuenta que la liquidación de la Licorera de Nariño finiquitó el 5 de noviembre de 2008, sin que se hubiere realizado el pago. La Dirección Regional asume el compromiso para que en el próximo Comité de Cartera se presente el caso. Además se encontró registrada la deuda de Isla Dorada, sin embargo, la empresa entró en proceso de liquidación el 3 de diciembre de 2008 en el cual el ICBF no hizo parte. A la fecha la empresa está liquidada, constituyéndose una obligación incobrable, situación que sobrestimó aportes sobre la nómina y resultados de ejercicios anteriores en \$15,2 millones. EXPLICACIÓN DEL ICBF: Con relación a la deuda clasificada en la cuenta 14030362 Ley 1066, procesos concursales y acuerdos de reestructuración, correspondiente a la empresa C.I. ISLA DORADA Y CIA., damos a conocer las gestiones que se llevaron a cabo, tendientes a la recuperación de la deuda, aclarando que se adelantaron dos procesos de cobro, así: en septiembre de 2007 se inició el cobro de aporte parafiscal por valor de \$1.150.803 y en diciembre de 2008 se inició un segundo proceso de fiscalización por valor de \$14.074.718. <p>PROCESO DE COBRO No 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El 11 de septiembre de 2007 se realizó la visita y se produjo la liquidación No. 521345, por valor de \$1.150.803. ✓ El 3 de diciembre de 2007 se expidió la Resolución No. 2684, la misma quedó debidamente ejecutoriada el 18 de enero de 2008, y fue notificada por edicto. ✓ El 22 de enero de 2008, mediante oficio No. 000205, se envió el cobro persuasivo, sin obtener respuesta. ✓ El 24 de abril de 2008, mediante oficio No. 002176 se remitió el proceso para trámite a Jurisdicción Coactiva. ✓ El 29 de abril de 2008 avocó conocimiento el área y se emitió la Resolución No. 006, por la cual se libró mandamiento de pago y se continuó con los trámites para identificación y ubicación de bienes, enviando oficios a entidades bancarias, Oficina de Instrumentos Públicos, Secretaría de Tránsito Municipal. 	<p style="text-align: center;">1814</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El ICBF, mediante oficio No. 008390 del 18 de Diciembre de 2008, solicitó a la Cámara de Comercio del Municipio de Tumaco, la inscripción del embargo del establecimiento comercial Isla Dorada. ✓ Mediante oficio No. CCT- RP- 253 del 18 de Diciembre de 2008 y radicado en el ICBF el día 9 de enero de 2009, con el número 000104, la Cámara de Comercio, informó que radicó el proceso ejecutivo por jurisdicción coactiva Nro. 2008-016 y como constancia remitió el certificado de existencia y representación de la matricula mercantil Nro. 8227-3, correspondiente a la empresa en mención. <p>PROCESO DE COBRO No. 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El 2 de diciembre de 2008 se realizó la visita de fiscalización y se produjo la liquidación No. 522658, por valor de \$ 14.074.718. ✓ El 16 de diciembre de 2008 se declaró deudor moroso mediante Resolución No. 2677, la cual quedó debidamente ejecutoriada el 16 de enero de 2009, después de agotar la notificación por edicto. ✓ El 27 de enero de 2009, mediante oficio No. 00460, se envió el cobro persuasivo, sin obtener respuesta. ✓ El 21 de Abril del 2009, se trasladó el proceso a jurisdicción coactiva, por parte del Grupo Financiero. ✓ El 29 de mayo de 2009, el área avocó conocimiento y se emitió la Resolución No. 068 del 29 de mayo de 2009, por medio de la cual se libró mandamiento de pago, por parte de Jurisdicción Coactiva del ICBF. ✓ Mediante oficio No. 005776 de fecha 14 de julio de 2009, se envió por correo certificado la correspondiente notificación del mandamiento de pago. ✓ Por tratarse de una misma empresa, se procedió a unificar los dos procesos, por lo que la deuda asciende a \$ 15.225.521. ✓ El 21 de julio de 2009, el Liquidador de la Sociedad de Comercialización Internacional Isla Dorada y Cia. Ltda en liquidación judicial, informó al ICBF que desde el 3 de diciembre de 2008, según auto No. 620-001661 la empresa se encuentra en liquidación. ✓ El 12 de agosto de 2009 se envió el oficio No. 006678 al Ministerio de la Protección Social y el 13 de agosto de 2009 se envió oficio No. 006756 a Supersociedades, Intendencia Regional Cali, solicitando copias auténticas del proceso de liquidación. ✓ Según el informe enviado por el Inspector de Trabajo de Tumaco, de fecha 24 de agosto de 2009, se informó que se inició el proceso de liquidación judicial desde el 3 de diciembre de 2008. Se fijó aviso en la Oficina de la Superintendencia Regional de Cali el 10 de diciembre de 2008 y en la Secretaría de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social de Tumaco el 19 de diciembre de 2008. Por el hecho de fijarse los avisos en lugares diferentes a la Dirección Regional del ICBF que es Pasto, donde se encuentra la oficina de Recaudo y por no hacer la publicación en un diario de amplia circulación o en emisora radial, el ICBF no tuvo conocimiento de este hecho.

<p style="text-align: center;">1815</p> <p>Además, cabe anotar que el ICBF, al contar con la Oficina de Jurisdicción Coactiva, investida de competencias similares a la de un juzgado y que, de conformidad con la Ley 1116 de 2006, por medio de la cual se adelantó el proceso de liquidación de Isla Dorada y Cia Ltda, las notificaciones se debieron surtir de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la citada ley, que en su numeral 8 reza “Oficiar a los jueces que conozcan de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia”. Presentándose así, una presunta violación al debido proceso.</p> <p>En consideración a lo anteriormente expuesto, es evidente que el ICBF, no actuó con omisión y que la gestión ha sido eficiente, buscando siempre por todos los medios legales, recuperar los recursos a cargo de la Dirección Regional.</p> <p>La Dirección Regional asume el compromiso para que en el próximo Comité de Cartera se presente el caso para su estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la regional Risaralda se presentó sobrestimación en el saldo de aportes sobre la nómina en \$40 millones, al no realizar la depuración contable de las partidas correspondientes a las vigencias 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, donde se evidenció prescripción de la acción de cobro frente al acreedor, lo que afectó el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: No es cierto que se encuentre sobreestimado el saldo de la subcuenta 140202, aportes sobre la nómina, al no realizarse la depuración contable, teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay lugar a declarar la prescripción, pues la misma no opera oficiosamente. El ICBF, al presentar los créditos al proceso liquidatorio, interrumpió la prescripción. ✓ Los créditos presentados oportunamente fueron debidamente reconocidos, graduados y calificados. ✓ El proceso concursal no ha terminado y hasta que no se tenga el acta final de liquidación no es posible establecer si el recurso es irre recuperable o no; toda vez que el acta de terminación del proceso concursal es requisito indispensable para poder llevar este proceso al Comité de Cartera y así, poder declarar la remisi bilidad de la obligación. <p>En este orden de ideas, no se está presentando incumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública ni al Principio Contable de Revelación de los Estados Contables, ni se está presentando omisión en el cumplimiento de las obligaciones del Comité Interno de Cartera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Por deficiencias de control a las comunicaciones generadas en las áreas administrativas y contable en la regional Antioquia, al no confrontar los comunicados recibidos con los respectivos soportes, se registró por menor valor en avalúo del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001115469, lo que generó 	<p style="text-align: center;">1816</p> <p>subestimación por \$5.323,5 millones en valorizaciones - terrenos y edificaciones y superávit por valorización terrenos - terrenos y edificaciones por el mismo valor.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Con respecto al avalúo catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001115469, en el mes de marzo, mediante control de documentos del 28 de marzo de 2011 del Grupo Administrativo, se realizó el ajuste contable mediante Movimiento Propio de Contabilidad MP160 del 28/03/2011, ajustando las cuentas contables de valorización 1999 y superávit por valorizaciones 3240. Sin embargo, se han tomado correctivos para evitar este tipo de inconvenientes, mediante la creación de un Comité de Bienes Inmuebles, al interior del Grupo Administrativo, conformado por los funcionarios responsables de los inmuebles y con el acompañamiento del Almacenista, los cuales, analizan y verifican la información de los documentos relacionados con los ingresos, salidas y actualización de avalúos catastrales o comerciales de los bienes inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regional Antioquia. No se contabilizaron en la cuenta correcta los gastos por publicidad, comisión e IVA, originados en la venta del inmueble con matrícula inmobiliaria 001582629, por cuanto dichas erogaciones fueron contabilizadas como un menor valor de la utilidad en venta de activos, que causó subestimación de gastos generales y comisiones por \$8,51 millones, y afectó otros ingresos ordinarios - venta de activos por \$8,51 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: De acuerdo con lo señalado por la Contraloría General de la República en el año 2010, la Dirección ICBF Regional Antioquia no registró los gastos de comisión y publicidad generados por la venta de inmuebles por medio del martillo del Banco Popular. El ingreso quedó registrado por el valor neto recibido.</p> <p>Atendiendo esta situación, las Direcciones Financiera y Administrativa del ICBF, procedieron a elaborar el instructivo No. 001 -2011, el cual contempla cada una de las actividades que se deben cumplir para el debido registro de los gastos generados por las ventas realizadas, por medio del martillo del Banco Popular. Este instructivo fue socializado con los Directores Regionales, Coordinadores Administrativos y Financieros, Analistas de Presupuesto y Contadores de las Direcciones Regionales del ICBF, mediante el memorando No. 005872 del 14 de febrero de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> Igualmente, la valorización de los bienes con matrículas inmobiliarias 0350005961, 00197671, 0374581, 00417531 fueron contabilizadas por el 100% de su valor, cuando el porcentaje de propiedad del ICBF es del 50%, lo que generó sobrestimación por \$44,52 millones en valorizaciones - terrenos y en valorizaciones - edificaciones por \$28,65 millones; así mismo, subestimaciones en provisión para la protección de propiedades, planta y equipo - terrenos por \$2 millones y provisión para la protección de propiedades, planta y equipo edificaciones por \$1,2 millones, que afectó superávit por valorización en \$73,17
<p style="text-align: center;">1817</p> <p>millones y gastos - provisión para la protección de propiedades, planta y equipo en \$3,2 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Lo señalado en el hallazgo de la Contraloría General de la República es cierto, procediendo a elaborar el Movimiento Propio No. 161 del 29 de marzo de 2011, por valor de \$50.053.410,36.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que, a 31 de diciembre de 2010, se presentó sobrestimación por la suma de \$50 millones afectando la cuenta contable 324052 - Superávit por valorización edificaciones y su contrapartida, ajuste que representa el 0,004% del total del activo. Se han realizado correctivos para evitar este tipo de inconvenientes, mediante la creación de un Comité de Bienes Inmuebles al interior del Grupo Administrativo, conformado por los funcionarios responsables de los inmuebles y con el acompañamiento del Almacenista, los cuales analizan y verifican la información de los documentos relacionados con los ingresos, salidas y actualización de avalúos catastrales o comerciales de los bienes inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aplicó erróneamente el instructivo 02-2009 sin considerar los conceptos de la Contaduría al respecto, y se realizó en el 2009 la actualización contable con avalúos catastrales desactualizados, lo que generó incertidumbre sobre el valor registrado en provisión para protección de propiedades, planta y equipos - terrenos por \$323,5 millones; \$374,5 millones en la provisión para protección de propiedades, planta y equipos - edificaciones; \$344,7 millones en valorizaciones - terrenos; \$170,3 millones en valorizaciones - edificaciones y \$5.556,4 millones en otros activos - valorizaciones bienes inmuebles dados en comodato y recibidos en dación de pago, hecho que afectó gastos - provisión para protección de propiedades, planta y equipo en \$868,3 millones y superávit por valorización en \$5.901,1 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: De acuerdo con lo señalado por la Contraloría General de la República, la Dirección ICBF Regional Antioquia procedió a dar aplicación al instructivo No 02-2009, <i>“Actualización Contable de Bienes inmuebles”</i>, teniendo en cuenta que, el ICBF ha definido como política, comparar los valores registrados en los Certificados Catastrales Especiales con los reportados en el último avalúo comercial, para verificar si los avalúos comerciales superan los valores registrados en los certificados, y en tal evento, mantener los registros del avalúo comercial, situación que se presentó en la Dirección ICBF Regional Antioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regional Cesar. Se evidenció que no se realizó la actualización a los valores de los terrenos y edificaciones correspondientes al periodo contable de 2010, toda vez que la última se efectuó en la vigencia 2007, lo que generó incertidumbre en los saldos de terrenos por \$343,06 millones, edificaciones por \$968,49 millones y otros activos por \$1.940,9 millones, situación que afectó superávit por valorización en \$3.252,45 millones. 	<p style="text-align: center;">1818</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Las actualizaciones de la propiedad planta y equipo se realizaron el 31 de diciembre 2007, con los respectivos avalúos comerciales y certificaciones catastrales de fecha 29/08/2007, lo cual se puede visualizar con los movimientos propios contables números 460 y 461 de 31/12/2007; por lo cual, estas están vigentes hasta el 31/12/2010.</p> <p>Para la presente vigencia se están realizando los respectivos trámites ante el IGAC y, una vez se expidan las nuevas cartas de certificaciones catastrales, se procederán a realizar las actualizaciones pertinentes. No obstante, si se realizaron los avalúos correspondientes en el año 2009, cuya vigencia iría hasta el 2011, pero no se pudieron registrar en contabilidad, debido a que los valores en libros registrados de los bienes inmuebles estaban por encima del valor del avalúo catastral hecho por el IGAC. Hacer los registros solicitados, significaría entrar a considerar un detrimiento patrimonial por los motivos enunciados anteriormente.</p> <p>Por último, es importante anotar que, los avalúos comerciales a los bienes del ICBF se realizan cuando estos son objeto de venta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regional Meta. Se registró el avalúo técnico de los terrenos y las edificaciones por un valor diferente al del documento, hecho que sobrestimó valorizaciones - edificaciones por \$26,7 millones y subestimación en valorizaciones - terrenos por \$176 millones, debido a que faltaron mecanismos de control para realizar la conciliación de bienes inmuebles entre almacén, bienes inmuebles y contabilidad, situación que sobrestimó superávit por valorización en \$26,7 millones y lo subestimó en \$176 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Compartimos la apreciación de la Contraloría General de la República. La Dirección Regional procedió, en aras del mejoramiento continuo y del trabajo mancomunado, desde la Dirección General y entre los grupos sujetos a esta evaluación, a realizar el ajuste en los términos contables correspondientes a un Movimiento Propio de Contabilidad MP 297, afectando también las planillas PROGA para una conciliación a cero diferencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regional Nariño. No se evidenció la conciliación entre los reportes generados en las dependencias de almacén y contabilidad, debido a bienes muebles e inmuebles que se encontraron registrados en los libros auxiliares contables por mayor valor al reportado en almacén, situación que se presentó por omisión en la actualización de registros en entrega de bienes, bajas, depreciación y de causación de adquisición de elementos, lo que subestimó maquinaria y equipo en \$12,9 millones; depreciación acumulada en \$41,7 millones; muebles y enseres y equipo de oficina en \$3,10 millones y equipos de transporte en \$12,46 millones y sobrestimó bienes entregados a terceros por \$356,19 millones, amortización acumulada en \$65,12 millones, depreciación acumulada en \$65,36 millones y equipos de comedor en \$0,15 millones, situación que subestimó cargos diferidos en \$356,19 millones, bienes entregados a terceros en \$0,15

1819

millones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$41,7 millones y sobrestimó maquinaria y equipo por \$12,46 millones, bienes entregados a terceros en \$3,10 millones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$130,48 millones y equipo de transporte en \$12,9 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Las diferencias presentadas entre las áreas de almacén y contabilidad a 31 de diciembre obedecen a que la Dirección Regional venía trabajando los movimientos de devolutivos en el aplicativo SIRF y a partir del mes de Septiembre de 2010, inició con los movimientos de devolutivos en el nuevo aplicativo SEVEN. Al realizar la homologación de cuentas se evidenció que existían elementos mal clasificados, como se observa en el siguiente cuadro:

Grupo Sirf	Nombre del Elemento	Código en Sirf	Valor	Grupo Seven
208	TABLERO	6276	210.000,00	218009000003
208	BALANZA	2050	120.170,00	210001000008
208	BASCULA	5714	808.681,00	210001000008
208	BALANZA	5715	76.184,00	210001000008
208	BALANZA	5726	3.346,00	210001000008
208	BALANZA	1683	61.500,00	210001000008
208	BALANZA	1684	35.927,00	210001000008
208	BALANZA	1685	48.000,00	210001000008
208	BALANZA	4341	130.000,00	210001000008
208	BALANZA	4345	75.000,00	210001000008
208	BALANZA	649	139.233,00	210001000172
208	BALANZA	111667	354.960,00	210001000065
210	BALANZA	111674	527.800,00	208008000002
212	TABLERO	5338	70.000,00	218009000003
212	TABLERO	7933	110.167,00	218009000003
218	MESA EN MADERA	6211	32.346,00	206002000003
218	MESA METALICA	6665	88.953,00	206002000003
218	MESA METALICA	6762	32.346,00	206002000003
218	MESA EN MADERA	1687	129.387,00	208021000178
TOTAL			3.054.000,00	

La reclasificación anterior se ve reflejada en la cuenta de propiedad, planta y equipo y en la cuenta contable de depreciación o amortización de los elementos a 31 de diciembre de 2010, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	PROPIEDAD-PLANTA Y EQUIPO	CONTABILIDAD	SALDOS ALMACEN A DICIEMBRE
1655_04_08	EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	158.543.975,00	171.446.409,00
1655_06_15	INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS ACCESORIOS	339.868,00	339.868,00
1655_06_09	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE Y SUS ACCESORIOS	6.726.105,00	6.726.105,00

1821

1670_01_07	EQUIPOS MAQ Y ELEMENTOS PARA COMUNICACION- RADIO-TV- SEÑALES-SONIDO	126.073.327,00	126.073.327,00
1670_02_03	EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS (HARDWARE)	917.740.958,93	917.740.958,93
1675_04_01	LANCHAS	126.711.101,00	126.711.101,00
1680_02_06	MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	9.897.367,00	9.897.367,00
1910	CARGOS DIFERIDOS	27.820.840,31	27.820.840,31
1920_01	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	403.169.257,50	403.169.257,50
1980_07_16	LIBROS DE BIBLIOTECA Y ESTUDIO	1.443.684,00	1.443.684,00
1970	INTANGIBLES	30.764.114,00	30.764.114,00
TOTAL		2.267.167.765,52	2.267.167.765,52

En cuanto a la partida reportada en la cuenta 1637 Edificaciones, este valor está debidamente conciliado con la información que reporta la plantilla Proga y el informe de propiedad planta y equipo, informes remitidos a la Dirección General, los cuales constituyen el soporte documental a los estados financieros. Es importante informar que la información de inmuebles que se refleja en el aplicativo SEVEN no es el soporte de los registros contables ya que se encuentra en la etapa de implementación a nivel nacional.

- Regional Norte de Santander. Inversiones patrimoniales en entidades no controladas se encontró subestimada en \$43,5 millones, debido a que la regional dejó de contabilizar acciones de la Casa de Mercado de Pamplona, al proferirse sentencia a favor del ICBF en proceso de vocación hereditaria, el 29 de septiembre de 2010, con efecto en el patrimonio institucional incorporado por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Si bien es cierto que el 29 de septiembre de 2010 se proferió sentencia a favor del ICBF en proceso de vocación hereditaria, dentro del proceso de Luisa Albertina Espinel Gamboa, correspondiente a las 2.069 acciones de la Casa de Mercado de Pamplona, deben tenerse presente los siguientes aspectos:

-En primer lugar, debe tenerse en cuenta el término de ejecutoria de la sentencia de la partición adicional.

-El ICBF, para este proceso, cuenta con la asesoría de un apoderado externo, quien debe presentar informes trimestrales sobre las novedades del proceso. En el último informe presentado en el mes de octubre de 2010, no hizo mención alguna de la partición adicional.

-La supervisora del contrato de participación suscrito entre el ICBF y el apoderado especial, reiteró la solicitud al abogado externo el día 21 de Octubre de 2010, con el fin de que allegara el informe correspondiente, en donde se explicara el

1820

1655_11_14	HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS	1.560.000,00	1.560.000,00
1660_02_10	EQUIPOS Y MAQUINAS PAR LABORATORIO- MEDICINA Y ODONTOLOGIA	23.452.866,00	23.637.339,00
1665_01_18	MOBILIARIO Y ENSERES	368.866.439,00	371.637.407,00
1665_02_11	EQUIPO DE MICROFILMACION, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFIA	9.946.230,50	9.946.230,50
1665_02_12	EQUIPOS Y MAQUINAS MANUALES Y ELECTRICAS PARA OFICINA	18.361.807,48	18.322.987,48
1670_01_07	EQUIPOS MAQ Y ELEMENTOS PARA COMUNICACION- RADIO-TV- SEÑALES-SONIDO	119.183.111,00	119.183.111,00
1670_02_03	EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS (HARDWARE)	1.060.334.502,85	1.060.334.502,85
1675_04_01	LANCHAS	139.178.701,00	126.711.101,00
1680_02_06	MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	9.743.722,00	9.897.367,00
1920_01_01	MAQUINARIA Y EQUIPO	53.360.533,00	51.629.235,00
1920_01_02	EQUIPO DE OFICINA	92.559.045,00	93.417.385,00
1920_01_03	EQUIPO DE TRANSPORTE	160.000,00	160.000,00
1920_01_04	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	199.840.364,50	199.130.444,50
1920_01_06	MAQ Y EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	51.735.673,00	51.735.673,00
1920_01_10	EQUIPOS Y MAQ LABORATORIO MEDICINA Y ODONTOLOGIA	13.844.687,00	13.756.465,00
1920_01_16	BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.168.111,00	4.168.111,00
1960_07_16	LIBROS DE BIBLIOTECA Y ESTUDIO	1.443.684,00	1.443.684,00
1970_08_04	PROGRAMAS (APLICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACION, PROGRAMAS, ARCHIVOS)	30.764.114,00	30.764.114,00
Total		2.364.059.533,33	2.367.147.539,33
Diferencia			-3.054.000,00

Las diferencias evidenciadas al cierre del mes de diciembre fueron subsanadas por el área de Contabilidad, tanto en las cuentas de propiedad, planta y equipo como en la cuenta de depreciación o amortización, al cierre del mes de marzo de 2011, realizando los ajustes correspondientes, el cual se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Contabilidad	Saldo Almacén
1655_04_08	EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	171.367.409,00	171.367.409,00
1655_05_15	ACCESORIOS	339.868,00	339.868,00
1655_06_09	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE Y SUS ACCESORIOS	6.642.000,00	6.642.000,00
1655_11_14	HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS	1.560.000,00	1.560.000,00
1660_02_10	EQUIPOS Y MAQUINAS PAR LABORATORIO- MEDICINA Y ODONTOLOGIA	23.950.833,00	23.950.833,00
1665_01_18	MOBILIARIO Y ENSERES	391.087.533,80	391.087.533,80
1665_02_11	EQUIPO DE MICROFILMACION, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFIA	9.946.230,50	9.946.230,50
1665_02_12	EQUIPOS Y MAQUINAS MANUALES Y ELECTRICAS PARA OFICINA	18.653.241,48	18.653.241,48
1665_04_01	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA PENDIENTES DE LEGALIZAR	0,00	0,00

ingreso de dineros o bienes al patrimonio del ICBF, informe que fue presentado el día 25 de enero, es decir, estando ya en la vigencia 2011.

-En el mes de febrero de 2011 se retiró el título de la Casa de Mercado, el cual se remitió inmediatamente al Grupo Financiero en donde se efectuó el registro contable mediante nota contable No. 49 del 23 de febrero de 2011.

- Se presentó sobrestimación en edificaciones pendientes de legalizar por \$2.533,7 millones, por obras que fueron contratadas por el nivel central para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de las sedes regionales, aunque éstas se encontraron en funcionamiento y al servicio de la comunidad no se allegaron a la regional las actas de entrega y recibo final de obra, ni se efectuó la reclasificación, lo que generó además incertidumbre sobre la depreciación acumulada por \$206,7 millones, dado que si los bienes se hallaron en uso, debe registrarse el deterioro, situaciones que sobrestimaron el patrimonio - capital fiscal en \$2.533,7 millones y crearon incertidumbre en provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$206,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Con relación a los bienes pendientes por legalizar por un valor de \$2.533,7 millones, correspondientes a obras que fueron contratadas por el nivel central bajo el convenio de Cooperación 911 de 2007, celebrado con la Federación Nacional de Cafeteros, estos no han sido legalizados por cuanto el Grupo de Infraestructura de la Dirección General no ha recibido las Actas de Entrega de la totalidad de las construcciones.

Actualmente, desde la Dirección General se trabaja en un plan de choque para adelantar el proceso de legalización de las obras finalizadas, con el cual se ha logrado la legalización de \$2.176,7 de bienes pendientes por legalizar, quedando un saldo de \$357 millones, de los cuales ya se solicitaron las actas respectivas para culminar la legalización total. Para el efecto se cuenta con las notas contables Nos.266, 267 y 309, del 20 de junio y del 30 de junio de 2011.

- No se contabilizó la entrega de obras al municipio de San José de Cúcuta, en relación con las obras ejecutadas en el Jardín social el Trigo de la Felicidad por \$296 millones y en el Jardín Nuevo Amanecer por \$1.775 millones, las cuales fueron ejecutadas y no fueron entregadas para su puesta en funcionamiento, con lo que se generó subestimación en edificios en propiedad ajena por \$2.071 millones y el patrimonio - capital fiscal por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Los convenios Nos. 049 y 120 del 2009 fueron contabilizados a 31 de diciembre de 2010, según consta en los Comprobantes Contables - MP Nos. 753 y 769 del 31 de diciembre de 2010 y fueron entregados al Municipio de Cúcuta, mediante comprobantes contables - MP No. 130, 131 y 132 del 31 de marzo de 2011.

<p style="text-align: center;">1823</p> <ul style="list-style-type: none"> Regional Quindío. Se incumplió lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las propiedades, planta y equipo y en la Resolución 357 de 2008, referente a soportes documentales, por cuanto se registró en construcciones en curso por \$228,5 millones y en edificaciones pendientes de legalizar por \$496,6 millones, correspondiente a obras adelantadas, sin que se haya identificado la edificación o construcción realizada, lo que generó incertidumbre en depreciación acumulada edificaciones por \$170,3 millones, hecho que afectó patrimonio – capital fiscal en \$725,11 millones y provisiones, depreciaciones y amortizaciones en \$170,3 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Las Cuenta 161501. Construcciones en curso por valor de \$228.5 Millones corresponde a cuenta 187 del 29 de Diciembre de 2009, tercer desembolso de Construcciones en curso edificaciones, registrado en Contabilidad de la Dirección Regional Quindío el 15 de Diciembre de 2010, por solicitud de la Dirección General, quien elaboró desde la Contabilidad Nacional el MP No. 387 y fue migrado al Sistema de la Regional Quindío para que se visara e hiciera parte del Balance a 31 de diciembre de 2010.</p> <p>En correo electrónico enviado por la funcionaria ejecutora de dicho MP, se atendieron las instrucciones dadas en el Memorando No. 20104 de la Doctora Martha Estupiñán, Coordinadora del Grupo de Gestión de Bienes de la Dirección General, con asunto "Registro de obras de infraestructura Principal y Subalterna" y el documento fuente CR 5320 de la Dirección General.</p> <p>En la cuenta 16402701 se tiene registrado \$3.552.969.299.21, Edificaciones pendientes de legalizar, de los cuales se solicita la identificación de las edificaciones por valor de \$516.938.033.48 que corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> La cifra de \$20.354.590.48 millones corresponde al siguiente detalle : <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dotación, Bodegaje y Transporte varios contratistas</td> <td style="text-align: right;">\$9.665.490.95</td> </tr> <tr> <td>Interventoría, Redes y Edificaciones</td> <td style="text-align: right;">\$6.052.916.77</td> </tr> <tr> <td>Jurados de Concurso, Corporación Antioquia presente y pagos con cargo al convenio</td> <td style="text-align: right;">\$4.636.182.76</td> </tr> </table> El valor de \$496.583.443.00 corresponde a: <p><i>"En desarrollo del Convenio No. 911 suscrito entre el ICBF y la Federación Nacional de cafeteros, correspondiente a un convenio Macro que involucra la construcción de diferentes obras en todo el país y en la Regional Quindío se adelantaron las obras de los Centros Zonales Armenia Sur, Armenia Norte, y Calarcá. La documentación correspondiente a la legalización de estas obras está en elaboración para ser remitidas a la Regional".</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Además, no se representó el valor de los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad, por cuanto la dirección territorial Quindío del ICBF registró en edificaciones recibidas de terceros \$56,3 millones, 	Dotación, Bodegaje y Transporte varios contratistas	\$9.665.490.95	Interventoría, Redes y Edificaciones	\$6.052.916.77	Jurados de Concurso, Corporación Antioquia presente y pagos con cargo al convenio	\$4.636.182.76	<p style="text-align: center;">1824</p> <p>que corresponden a bienes recibidos en comodato desde 1976, sin estar debidamente individualizados ni explicados en las notas, que subestimaron edificaciones de uso permanente sin contraprestación y patrimonio institucional por \$56,3 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: El valor de \$56.318.842,66 corresponde a bienes recibidos de terceros, quienes están prestando el Servicio Público de Bienestar Familiar, y se encuentra en las cuentas de orden figurando como saldo informativo, por cuanto no están a nombre de la Dirección Regional Quindío y los Impuestos Prediales, las mejoras y el mantenimiento son cancelados por cada Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regional Risaralda. Presentaron sobrestimación valorizaciones – terrenos por \$90 millones y valorizaciones- edificaciones por \$7 millones, debido a deficiencias de control en el proceso de registro de las operaciones contables de avalúo, lo que afectó superávit por valorización por \$97 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Compartimos el hallazgo de la Contraloría General de la República, procediendo a registrar la reclasificación contable, de acuerdo a la información registrada en los avalúos catastrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentó sobrestimación en el patrimonio – capital fiscal por \$2.603 millones y en edificaciones por \$2.490 millones, debido a que se evidenciaron registros de bienes pendientes de legalizar, por \$113 millones, lo que subestimó el patrimonio institucional incorporado bienes pendientes de legalizar por \$113 millones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$2.490 millones y obras y mejoras en propiedad ajena por \$2.490 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: No se presentó sobrestimación en la cuenta 320801 Patrimonio - Capital Fiscal (Principal y Subalterna) por valor de \$2.603 millones, por cuanto el recurso se maneja desde la Dirección General y ésta es la cuenta utilizada para tal fin.</p> <p>El valor contabilizado a esta cuenta se cancela cuando se realice en la Regional la contabilización de las obras.</p> <p>Las sumas registradas en la cuenta 16402701- Edificaciones Pendientes por Legalizar por valor de \$2.490 millones se reclasificarán a la cuenta 1915- Obras y mejora en propiedad ajena de acuerdo a legalización de la obras, para lo cual se remitieron a la Regional Risaralda para el registro correspondiente, los siguientes memorandos, así:</p> <p>No. S-2011-019441-NAC del 18-05-2011 del Convenio No.133/2009 por valor de \$1.455.185.095.00</p> <p>No. S-2011-028758-NAC del 21-07-2011 del Convenio No.013/2008 por valor de \$1.034.800.530.39</p>
Dotación, Bodegaje y Transporte varios contratistas	\$9.665.490.95						
Interventoría, Redes y Edificaciones	\$6.052.916.77						
Jurados de Concurso, Corporación Antioquia presente y pagos con cargo al convenio	\$4.636.182.76						
<p style="text-align: center;">1825</p> <p>Respecto a la depreciación, estas la realizará el Municipio de Pereira una vez se le transfiera las edificaciones, de acuerdo a lo establecido en los convenios No.133/2009 en la cláusula cuarta y Convenio 13/2008 sub-convenio No.039 de 2.008 suscrito entre el ICBF, la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Risaralda, establece como obligación No 5 del municipio recibir las obras.</p> <p>Respecto de la diferencia de \$113 millones, se estarán remitiendo los documentos a la Regional para su correspondiente registro contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Regional Sucre. Se presentaron registros de edificaciones pendientes de legalizar por \$4.055,32 millones, de las cuales una construcción por \$1.845,3 millones se ejecutó a través del Convenio Nacional N° 253 de 2007, y correspondía a un gasto por ser una mejora en un hogar comunitario, situación que se presentó debido a la inadecuada clasificación en las cuentas que se tomaron para efectuar el registro contable, lo que generó sobrestimación en edificaciones y subestimación en gastos -mantenimiento por \$1.845,3 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: La Sede Nacional celebró el convenio 253 de 2007 con la Corporación Minuto de Dios, con el objeto de anar esfuerzos en los procesos de formación y capacitación y asistencia técnica en la remodelación o mejoramiento en los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, (HCB que funcionan en las casas de las madres comunitarias), mediante el aporte de recursos financieros, logísticos, administrativos y de formación, para lograr que los mejoramientos se ajusten a los requisitos técnicos y sociales necesarios para cumplir con el objetivo primordial que es propiciar el desarrollo y protección de la Niñez y de las Familias Colombianas. Dicho convenio está suscrito por un valor de aporte del ICBF de \$5.000.000.000 los cuales afectan a las Direcciones Regionales Bogotá, Chocó, Sucre y Valle.</p> <p>En este orden de ideas, el registro de las mejoras realizadas en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la Regional Sucre, se recibió por migración de la Sede Nacional el día 12 de febrero de 2011 directamente al SIF Módulo de Contabilidad de la Dirección Regional, con MP 561 de fecha 31/12/2010, en el cual se registraron Edificaciones Pendientes de Legalizar y Construcciones en Curso según memorando radicado Nro. I-2011-001456 – NAC del 10 de febrero de 2011 suscrito por la Dra. Martha Inés Estupiñán, Coordinadora del Grupo de Gestión de Bienes de la Dirección General, con asunto: Registro de Obras de Infraestructura Principal y Subalterna. Asiento contable que afectó la cuenta 1640, Edificaciones pendiente por legalizar, correspondiente a una cuenta de Activo.</p> <p>Por lo anterior y, atendiendo el hallazgo en mención, la Sede Nacional del ICBF mediante el oficio No S-2011-020205 del 23 de mayo de 2011 remitido a esta Dirección Regional, suscrito por la Dra. Myriam de la Esperella, Directora Administrativa del ICBF Sede Nacional, cuyo Asunto es Registro de obra</p>	<p style="text-align: center;">1826</p> <p>ejecutada Convenio 253 de 2007, dictó las directrices para subsanar el error en el concepto utilizado de la Cuenta EDIFICACIONES PENDIENTES POR LEGALIZAR a la cuenta del Gasto Público en ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA, por corresponder a mejoras realizadas a los Hogares de las Madres Comunitarias, donde funciona este programa.</p> <p>El ajuste a nivel Regional quedó debidamente registrado, según las directrices dadas con fecha 31 de mayo del 2011.</p> <p>Dado lo explicado, en este momento, la Dirección Regional realizó las debidas correcciones, soportadas en el Acta de Liquidación del contrato a nivel de la Sede y en la autorización dada en el oficio mencionado del 23 de mayo del presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la sede nacional, los activos intangibles registrados por el ICBF no incluyeron sistemas que han sido desarrollados, formados y/o adquiridos como el Sistema de Información Integrada Financiera (SIF), el Sistema de Información Misional (SIM), SEVEN, PILA y SIREC. Adicionalmente, en las notas a los estados contables no se revelaron dichos activos intangibles, tal como lo establece el régimen de contabilidad pública, lo que generó incertidumbre en el saldo de la cuenta intangibles, software y el capital fiscal por \$9.158,1 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Los \$9.158,1 millones registrados en la cuenta de intangibles, corresponden a varios activos, sobre los cuales no se puede concluir que existe incertidumbre por el no registro de los valores correspondientes al software mencionado por la Contraloría.</p> <p>De otra parte, frente a los aplicativos de desarrollo propio, si bien es cierto no estaban valorados a diciembre 31 es necesario destacar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si se procede a activar el valor de desarrollo estaríamos sobrestimando la cuenta de Activos dado que no se ajusta a la dinámica de la cuenta 1970 por ser desarrollos que se aplican al ICBF, máxime si se tiene en cuenta que no tienen valor comercial, y no podría realizarse en un momento dado. Los sistemas de SIF, PILA y SIREC son desarrollos que llevan muchos años cuyo costo actual tendería a ser cero, dado que están en proceso de migración a aplicativos como son el SIF Nación II y el nuevo Sistema de Recauda. El SIM es un aplicativo propio de la entidad, el cual no tendría valor comercial. Para no sobrestimar el valor de los Activos se tiene en cuenta el principio de la prudencia "Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos". 						

<p style="text-align: center;">1827</p> <p>d. Se solicitó concepto a la Contaduría General de Nación, obteniendo como conclusiones las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un activo intangible como un software genera beneficios económicos cuando está en la capacidad de generar ingresos para la entidad. ✓ Un activo intangible como un software genera un potencial de servicios cuando su uso genera una reducción de costos en los procesos de la entidad. ✓ Para que un software se reconozca como un activo intangible debe cumplir con todas y cada una de las características indicadas en el numeral 1 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, como son que sea identificable, controlable, tener la capacidad de generar ingresos o reducir costos en los procesos de la entidad y que su medición monetaria sea confiable. ✓ En el evento que un software no pueda identificarse, controlarse, y no genere beneficios económicos futuros o un potencial de servicios y su medición monetaria no sea confiable, las erogaciones necesarias para su adquisición o desarrollo se reconocen como gasto. <p>Es preciso anotar que, para el caso del software desarrollado, las erogaciones incurridas en la etapa de investigación se reconocen siempre como gasto.</p> <p>e. De conformidad con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y señalado en las consideraciones, corresponde a la entidad definir con base en las características propias de cada aplicativo o software adquirido o desarrollado, si estos son identificables, controlables, tienen la capacidad de generar ingresos o reducir costos en los procesos de la entidad y su medición monetaria es confiable.</p> <p>Por lo tanto, para el caso de la evaluación del potencial de servicios del software adquirido o desarrollado por la entidad, debe efectuarse un estudio comparativo entre los costos de la prestación de los servicios teniendo implementado el software frente a los que se incurriría de no contar con esta herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sede nacional, el ICBF no aplicó de manera homogénea los principios, normas técnicas y procedimientos contables establecidos, con respecto al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional en la utilización de los bienes por parte de terceros. Desde el mes de mayo de 2009 no se reconoció la amortización de los equipos y maquinaria de laboratorio, medicina y odontología entregados en administración, lo que generó incertidumbre sobre los saldos de amortización acumulada equipos y maquinaria de laboratorio, medicina y odontología por \$71,84 millones y amortización acumulada equipos comunicación y computación por \$21,84 millones, que afectó provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$93,68 millones. 	<p style="text-align: center;">1828</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF viene aplicando de manera homogénea los principios, normas técnicas y procedimientos contables establecidos por la CGN con respecto al reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros. Estos bienes son de propiedad del ICBF y fueron entregados en administración al concesionario de las plantas de Bienestarina ubicadas en los municipios de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle).</p> <p>La alícuota mensual de depreciación o amortización de los bienes muebles propiedad del ICBF es calculada en el módulo de Activos Fijos, Sistema de Información ERP/SEVEN, generando el reporte de depreciación por clase de bodega, documento que se constituye en soporte para el registro contable.</p> <p>Efectivamente las siguientes agrupaciones 204, 206, 207, 210, 214 y 218, a 31 de diciembre de 2010, se encuentran totalmente depreciados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regional Tolima. Se evidenció en bodega elementos de consumo que fueron donados, sin ingresar al almacén y sin entregar a los beneficiarios, desconociendo la cantidad, calidad y distribución final, debido a falta de gestión del almacén, al no realizar la entrada de los elementos, falta de supervisión y control de la administración; lo que ocasionó incumplimiento a los lineamientos de gestión de los bienes e incertidumbre del saldo de otros activos - materiales y suministros y otros ingresos ordinarios por \$64,01 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Frente a los elementos en depósito que cita la CGR, que son muñecas donadas por FEDEARROZ y unas patinetas recolectadas como resultado de la campaña navideña, los cuales se recibieron posteriormente a la realización de la novena, se decidió dejarlos para ser entregados en la celebración del día del niño del mes de abril de 2011.</p> <p>Con respecto al kit de panadería, este fue guardado en el almacén de la Dirección Regional, en razón a que fue entregado por un joven de protección al que se le había generado un proyecto productivo que fracasó. El kit será entregado a un Club Juvenil, que tiene un proyecto exitoso de panadería en el municipio de San Antonio.</p> <p>Sobre las dos bibliotecas lúdicas que fueron remitidas por la OIM al Director Regional, con destino a los Jardines Sociales, debe señalarse que una fue entregada en el Jardín Social Sueño Encantado de la Martinica, el cual inicio funcionamiento el 1 de febrero de 2011 y la otra se destinó al Jardín Social del Rincón de las Américas.</p> <p>En relación con los juegos de sillas y mesas Rimax que fueron enviados por la OIM, como dotación para los integrantes de las Unidades Móviles para atención</p>
<p style="text-align: center;">1829</p> <p>en emergencias, no había espacio en donde guardarlos, permanecieron en el almacén.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el nivel nacional, el ICBF efectuó el reconocimiento y registro de los ingresos provenientes de los aportes sobre la nómina a través del sistema PILA, debitando la cuenta depósitos en instituciones financieras y acreditando la cuenta de ingresos aportes sobre la nómina. El registro del ICBF conllevó a que no se revelaran en los estados contables el estado real del recaudo que tiene por identificar y que asciende a \$8.043,5 millones, lo que generó subestimación en recaudos a favor de terceros y patrimonio – capital fiscal por \$6.841,23 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Respecto de los aportes enunciados por la Contraloría como no revelados en los Estados Contables, originados por los recaudos por identificar, es preciso aclarar que, los valores aquí contenidos, corresponden a las planillas en estado pendiente, ya sea de regionalizar o de recibir de los operadores, lo cual no implica un efecto contable en los estados financieros, dado que dicho reporte obedece, por una parte a un informe gerencial que tiene como propósito cuantificar las metas de las Direcciones Regionales frente al recaudo corriente y, por otra, hace parte de una de las herramientas y procedimientos alternos de control que nos permite conciliar y validar el valor de las planillas presentadas y recibidas del operador de información frente al valor del ingreso al Banco.</p> <p>Adicionalmente, no presenta impacto contable dado que el Instituto registró dicho recaudo directamente a la cuenta del ingreso del ICBF, hasta el mes de julio de 2010, como bien lo denuncia la Contraloría en el primer punto de este informe.</p> <p>Por lo anterior, no es correcto el planteamiento de la CGR, dado que estas partidas si fueron contabilizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sede nacional se encontró registrada una cuenta por pagar a favor de la Organización Internacional para las Migraciones correspondiente a bienes adquiridos y entregados al ICBF, en el marco del convenio de cooperación 078 (id-077 número interno o) de 2008, el cual se encontró liquidado desde el 3 de diciembre de 2010, hecho que generó sobrestimación en la adquisición de bienes y servicios nacionales-bienes y servicios y gasto social – salud por \$378,7 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Se realizó el ajuste en el mes de marzo de 2011 con el Movimiento Propio de Contabilidad No. 105.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos, contribuciones y tasas por pagar presentaron sobrestimación por \$0,11 millones, debido a un error en el cálculo en el gravamen a los movimientos financieros por concepto del convenio 95 de 2010 en la sede nacional, con efecto en gastos - salud por la misma cuantía. 	<p style="text-align: center;">1830</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: El valor de los \$111.359 corresponde al GMF calculado por encima al valor del contrato. Se afectó presupuestalmente, sin embargo, en el momento del giro no se produjo desembolso por este valor, es decir su afectación fue presupuestal mas no tesoral. Con acta de cancelación de reservas de caja, emitida el 30 de agosto de 2011 se liberó el saldo, conforme a la solicitud formulada por la Dirección de Informática y Tecnología del ICBF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sede nacional, se registró incertidumbre del servicio que realmente prestó el operador y hasta cuándo presentó las cuentas mensuales soportadas en sus facturas y formatos de control de prestación de servicios y certificado de cumplimiento a los interventores y/o supervisores, situación anterior que conllevó a la inadecuada constitución de cuentas por pagar, e incertidumbre en el valor de las cuentas por pagar registradas en adquisición de bienes y servicios de la sede nacional y gastos – salud por \$50.538 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL ICBF: Existe certidumbre en la constitución de las Cuentas por Pagar dados los siguientes aspectos:</p> <p>Marco Legal Presupuestal y Contable: Decreto 111 de 1996 art 89, Decreto 4730 de 2005 artículo 31. Cuentas por pagar. Modificado por el art. 6, Decreto 1957 de 2007, Ley 1365 de 2009 art 81. Régimen contable: Reconocimiento de las Cuentas por Pagar código interno 4236 DOCTRINA, Devengos o causación código interno 0119, Prudencia: código interno 0122, Cuentas por Pagar código interno 0312: Noción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro del marco legal colombiano solo existen tres figuras para el pago de compromisos u obligaciones legalmente adquiridas por una entidad al cierre de cada vigencia fiscal, como son: <ol style="list-style-type: none"> a. Reserva Presupuestal: Compromisos legalmente adquiridos cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal. No es aplicable al caso que nos ocupa puesto que el servicio se prestó. Es necesario prorrogar los contratos en el tiempo y en algunos casos podrían quedar dos contratos vigentes con el mismo objeto, lo cual no es posible y se deberá justificar porque no se prestó el servicio dada la excepcionalidad, cuyo argumento no existe. b. Vigencias Expiradas: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencia anteriores no se haya realizado el pago de las obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas. Esta figura, además de las implicaciones disciplinarias y fiscales, acarrea intereses moratorios y perjuicio para los operadores y contratistas, por lo cual no es posible su aplicación.

<p style="text-align: center;">1831</p> <p>c. Cuentas por Pagar: Es el reconocimiento de obligaciones contraídas por la prestación del servicio, la entrega de los bienes o el pacto de anticipos en los contratos. Para el caso que nos ocupa, se prestó el servicio o se pactó el anticipo, única opción válida que el ICBF encontró para garantizar los recursos para amparar las obligaciones legalmente contraídas, cuyo pago se efectúa con el cumplimiento de la totalidad de requisitos de acuerdo a la Ley</p> <p>2. El Instituto diseñó como parte del procedimiento un formato de Certificación de Cumplimiento que recoge de manera sistémica y ordenada la información según las normas legales y los lineamientos estipulados en el instructivo del cierre y apertura de la vigencia, el que se encuentra publicado en la Intranet, así:</p> <p>FORMATOS DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de cumplimiento para la constitución de cuentas por pagar de PROGRAMAS. Busca certificar que se prestaron los servicios en cumplimiento del Decreto No. 1957 de 2007. En el mismo, se deben certificar los cupos atendidos en el mes de diciembre y el valor que pueda existir de meses anteriores y que no se hayan cancelado. • Certificación de cumplimiento para contratos de prestación de servicio HONORARIOS. Busca certificar que se prestaron los servicios del mes de diciembre, para lo cual se anexa la certificación y la factura, en los casos en que legalmente se requieran. • Cuentas por Pagar Viáticos: Certifica que se dio cumplimiento a lo establecido en el objeto de la resolución de comisión y que se han cumplido los requisitos que hacen exigible su pago. <p>De otra parte, es fundamental tener en cuenta que, a pesar de que las Cuentas por Pagar se constituyen a más tardar el 20 de enero, como lo estipulan las normas, el informe de ejecución mensual de ingresos y gastos a diciembre de 2010 se debe presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público entre el 3 al 7 de enero (Circular Externa 42 de diciembre 22 de 2010 suscrita por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y allí se deben reflejar los compromisos, las obligaciones y los pagos, resultado del cual se constituye la Reserva Presupuestal (diferencia entre los compromisos y las obligaciones), y las cuentas por pagar (diferencia entre las obligaciones y los pagos) Ley 1365 de 2010 art 33.</p> <p>3. Las Cuentas por pagar se constituyen con base en:</p> <p>a) Contratos debidamente perfeccionados y que se ha venido ejecutando en la vigencia, amparados presupuestalmente de acuerdo a la norma, cuyo pago se realiza una vez se cumpla con la totalidad de los requisitos.</p>	<p style="text-align: center;">1832</p> <p>b) Certificación del supervisor que en algunos casos también tiene la certificación del operador o del interventor.</p> <p>c) Régimen Contable: Reconocimiento de las Cuentas por Pagar código interno 4236 DOCTRINA, Devengos o causación código interno 0119, Prudencia: código interno 0122, Cuentas por Pagar código interno 0312: Noción... las cuales en síntesis estipulan independiente de las formalidades presupuestales que las entidades públicas deben cumplir para asumir compromisos con cargo al presupuesto, desde la perspectiva contable el principio de devengo o causación impone la obligatoriedad de registrar contablemente toda transacción u operación que incida en los resultados del periodo.</p> <p>Asimismo, la esencia financiera económica o social de los hechos debe primar sobre el requisito de forma o instrumental, al momento del reconocimiento de los eventos y transacciones que los generan, máxime cuando impera la presunción de legalidad. En ese orden de ideas, el valor de un bien o recibo de un servicio se constituye contablemente en una obligación y se registra en cuentas por pagar, debiendo reconocerse por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirirlos, indistintamente de la fecha en la cual se pacta la realización del pago.</p> <p>Las cuentas por pagar se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio o se formalizan los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las obligaciones contractuales. Cuando no exista prestación a cargo de un tercero su reconocimiento debe estar condicionado al origen de la obligación en virtud del acto jurídico que la sustenta.</p> <p>Existe certidumbre sobre las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la Vigencia Fiscal 2010, a tal punto que a abril 30 de los \$216.845.2 millones constituidos se han pagado \$195.479.1 millones que representa el 90.1%. Se constituyeron en todo el país 10.168 cuentas por pagar de las cuales se han pagado 10.120 cuentas que equivalen al 99% frente al total de cuentas constituidas.</p> <p>En estas cuentas se incluyen servicios que se prestan a través de cupos como es el caso de Instituciones proyecto 140 y Adulto Mayor cuya participación frente al valor total de las Cuentas por Pagar es de \$90.868.3 millones que representa el 42%, de los cuales se ha pagado la suma de \$87.206.9 millones que representan el 96%.</p> <p>En este mismo sentido, el Instituto elevó consulta a la Contaduría General de la Nación, la cual dio respuesta mediante oficio No. 20116-155494 el 10 de agosto de 2011 destacando que el principio de devengo o causación indica "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento</p>
<p style="text-align: center;">1833</p> <p>se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo".</p> <p>Por ello, y basados también en el concepto expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 22 de octubre de 2010 con referencia: 1-2010-05557, el Instituto dictó directrices a todo el país, por medio del Instructivo de cierre enviado a todos las Direcciones Regionales, de cuyos objetivos se destaca:</p> <p>a) Constituir las Cuentas por Pagar, con base en los documentos soportes legales, contratos debidamente perfeccionados y registrados, y certificaciones de prestación del servicio o ingreso al Almacén, o los anticipos pactados.</p> <p>b) Dentro los Aspectos Generales del Presupuesto en el mismo instructivo páginas 8 y 9 se destaca:</p> <p>1.1.1.1 Cuentas por pagar igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año en curso, las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios, y con los recursos respecto de los cuales se hayan cumplido los requisitos que hagan exigible su pago. (Artículo 6° del Decreto No. 1957 de 2007 en concordancia con el artículo 89 del Decreto No. 111 de 1996.)</p> <p><i>El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (Ley 38/89, Artículo 72, Ley 179/94, Artículo 38, Ley 225/95, Artículo 80, y el Artículo 89 del Decreto No. 111 de 1996)</i></p> <p><i>Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia anterior que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre, expirarán sin excepción, de conformidad con lo establecido. En consecuencia, los dineros sobrantes deben reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. (Artículo 89 del Decreto No. 111 de 1996.)</i></p> <p>Las Cuentas por Pagar serán constituidas por los empleados de manejo de las Pagadurías o Tesorerías y por el ordenador del gasto. Las Reservas Presupuestales serán constituidas por el Ordenador del gasto y el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.</p> <p>c) Igualmente en la página 21 del Instructivo de Cierre, nuevamente se estipula lo siguiente:</p> <p><u>Constitución De Cuentas Por Pagar</u></p> <p><i>Cuando se trate de contratos de prestación de servicios, el supervisor o interventor del contrato, deberá presentar la certificación de prestación del servicio a satisfacción, dentro de las fechas establecidas para la recepción de las cuentas en este instructivo.</i></p>	<p style="text-align: center;">1834</p> <p>Se debe tener en cuenta que es responsabilidad del supervisor o interventor del contrato la correcta constitución de la cuenta por pagar, la cual es determinada por los bienes o servicios efectivamente recibidos antes de finalizar el 31 de diciembre de 2010.</p> <p><i>Cuando se trate de contratos de bienes, el Almacenista, debe enviar las Actas de Almacén correspondientes, dentro del cronograma de las fechas establecidas para la recepción de las cuentas en este instructivo.</i></p> <p><i>El ordenador del gasto, el servidor público que desempeña sus funciones en el área de Pagaduría y el Coordinador Financiero, enviarán el informe de constitución de cuentas por pagar, a más tardar el 4 de enero de 2011, a los Grupos de Tesorería y de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Dirección General.</i></p> <p>d) En las páginas 41 y 42 del Instructivo de Cierre, en el tema de pago de las Cuentas por Pagar constituidas se destaca:</p> <p>Pagos Cuentas por Pagar</p> <p><i>Para tramitar el pago de las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia 2010, es necesario que el Supervisor o Interventor del contrato entregue en el área de Pagaduría de las Direcciones Regionales y en el Grupo Financiero de la Dirección General el memorando de autorización de pago, junto con la certificación de cumplimiento, la factura, el ingreso al almacén y cualquier otro documento soporte necesario para el pago conforme a lo establecido en el contrato y en la resolución 4272 de 2008. Bajo ningún motivo se efectuaran pagos sin el lleno de los requisitos legales.</i></p> <p><i>Lo importante es tener presente que es necesario resaltar que debe autorizarse en forma escrita por parte del Supervisor o Interventor el trámite del pago de la Cuenta por Pagar constituidas en el año 2010.</i></p> <p>Como se observa, el Instituto dio instrucciones precisas para que la constitución de las Cuentas por Pagar se efectuara sobre servicios realmente prestados o bienes realmente recibidos o en los anticipos pactados, tal como lo estipula la norma.</p> <p>De otra parte, en el formato establecido como instrumento interno para facilitar el control y registro de la Cuenta por Pagar, las cuales se constituyen sobre contratos debidamente suscritos y legalizados y que, como bien manifiesta la Contraloría, fue cambiado, precisamente se resalta "..... para lo cual certificar que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del decreto 1957 de 2007, puesto que corresponden a recursos de los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos y a recursos respecto de los cuales se han cumplido los requisitos que hacen exigible su pago."</p>

1835

Cabe destacar que, del total de cuentas constituidas por valor de \$ 216.845.186.685.72 quedaba pendiente de pago al corte de julio 30 de 2011 \$ 12.228.337.388.97, que equivalen al 6% del total constituido.

Por lo anterior, no es dable concluir que existe incertidumbre en el total de la cuenta; no obstante para la Vigencia Fiscal 2011 a fin de atender el requerimiento de la Contraloría y para evitar interpretaciones erradas, el Instituto eliminará este formato y se darán instrucciones para que se constituyan las Cuentas por Pagar sobre los documentos soportes que se presenten a 31 de diciembre, donde se evidencie la prestación real del servicio, o el ingreso al Almacén.

Para aquellos contratos que a pesar que el servicio se prestó pero que no se alcance a radicar las certificaciones de prestación de servicios se darán instrucciones para que se constituyan las respectivas Reservas Presupuestales, único mecanismo que nos queda de acuerdo a la normativa del Presupuesto General de la Nación, para evitar que estas obligaciones queden sin respaldo presupuestal y se conviertan en Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, y en cumplimiento a la observación efectuada por la Contraloría en la cual expresa que "conlleva a la inadecuada constitución de cuentas por pagar".

No existe incertidumbre en la constitución de Cuentas por Pagar como afirma la contraloría; prueba de ello es que a agosto 31 de 2011 se ha pagado el 98% del total de las cuentas constituidas así:

Cuentas constituidas	Cuentas Pagadas a Agosto 31	% de pago
216.845.186.685.72	212.453.504.067.75	98%

- Regional Tolima. Se recibió donación de elementos de consumo de entidades particulares para el proyecto vida, para la celebración de la navidad de 2010, algunos sin valorizar, omitiendo los procedimientos de almacén y sin comunicar al comité de aportes en especies del nivel central con el de fin de decidir la destinación final de las mercancías recibidas, lo que generó incertidumbre en el saldo de cargos diferidos y otros ingresos ordinarios - donaciones por \$53,02 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Los elementos de donación a los que hace referencia la CGR en la observación, se recolectaron por gestión realizada por el ICBF Dirección Regional Tolima, en el marco de la campaña promovida por la Sede Nacional "DONA UN REGALO Y HAZ FELIZ UN NIÑO", la cual tenía como objetivo, según directriz: promover y sensibilizar a los empresarios, comerciantes y colombianos, en general, para que donen regalos para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la protección del ICBF.

1836

Con base en la orientación dada por la Dirección General para el desarrollo de la estrategia relacionada, la Dirección Regional Tolima realizó actividades de motivación y sensibilización con ONGs, empresarios, funcionarios y contratistas del ICBF, Cajas de Compensación y la comunidad en general, a través de los medios de comunicación, oficios y visitas, para lograr la consecución de regalos, los cuales fueron entregados en la Novena, con la participación de niños, niñas y jóvenes bajo medida de protección.

Los regalos fueron recolectados por los funcionarios encargados del Proyecto de Vida de la Regional para los niños del ICBF y no como bienes del ICBF. Pero, teniendo en cuenta que no había espacio para almacenarlos, se solicitó que fueran guardados en el Almacén de la Dirección Regional mientras se hacía su entrega. Estos regalos no fueron ingresados al almacén ni reportados al Comité de Bienes, en razón a que no eran mercancías donadas al Instituto, si no a los niños, niñas y adolescentes. La obligación de la Dirección Regional es reportar a la Sede sobre el número de regalos recibidos semanalmente y esto se realizó por medio de la encargada de prensa, señora Luz Cifuentes, de acuerdo con los reportes de los funcionarios de proyecto vida.

- En la sede nacional, el instituto no aplicó el procedimiento para el reconocimiento y registro de los procesos judiciales en contra, en relación con la sentencia judicial proferida por el Juzgado 21 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, correspondiente al proceso 2003-4930, que tiene fecha de fallo el 15 de abril de 2010 y notificación a la entidad de septiembre de 2010, del cual no se registró el pasivo real, hecho que generó subestimación en créditos judiciales - sentencias y otros gastos ordinarios por \$322,87 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Es cierto, se encontró que el ICBF no aplicó el procedimiento para el reconocimiento y registro del proceso judicial 2003-4930 en contra del ICBF, por valor de \$322.869.801 a favor de Jorge Santacruz Ortega, el cual, de acuerdo a lo informado en el Formato No. 9 de la Cuenta Rendida por la Entidad para la vigencia 2009, y a lo verificado en la Oficina Asesora Jurídica, tiene fecha de terminación el 15 de abril de 2010.

De esta manera, al no registrar el pasivo real ni haber efectuado provisión, se generó subestimación a 31 de diciembre de 2010 en la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y en la cuenta 5808-OTROS GASTOS ORDINARIOS. No obstante, se trata de un caso excepcional, del cual se realizó los respectivos correctivos y se impartieron instrucciones para que no se vuelva a presentar.

- Regional Cesar. Otros deudores presentaron subestimación por \$51,64 millones, debido al registro errado de 11 procesos judiciales a favor del ICBF, después de haber obtenido sentencia definitiva a favor y de haber solicitado las medidas cautelares a los bienes de los demandados, hecho que afectó ingresos extraordinarios en la misma cuantía.

1837

EXPLICACIÓN DEL ICBF: No es cierto que se vea afectada la razonabilidad de los estados contables por subestimación de \$51.643 millones de las subcuentas 147079 indemnizaciones y 481049 indemnizaciones, pues los mismos están en la subcuenta 83153601 por \$ 51.643 millones.

El contador realiza el registro de causación, mediante comprobante de contabilidad MP en cuenta de activo, una vez se tiene la copia de la sentencia definitiva a favor del ICBF y la copia del oficio suscrito por el servidor público responsable del Grupo Jurídico de la Dirección Regional.

Es de aclarar que, dentro de los procesos ejecutivos, el decretar la medida cautelar de embargo, no resulta siempre efectiva para la entidad demandante por lo que no genera ningún tipo de ingreso o depósito judicial (dinero) que pueda modificar el estado del proceso. No obstante, el Grupo Jurídico de la Dirección Regional maneja informes de los procesos a favor y en contra, que son enviados a la Dirección General donde se le hace seguimiento a todas las etapas procesales de los mismos y, posteriormente, la Oficina de Contabilidad Regional procedió a reclasificar los registros contables, como lo establecen los procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Los procesos a favor, por valor de \$55.642.626, algunos laborales ejecutivos, en los cuales existe un mandamiento de pago y medidas cautelares que no se han podido ejecutar, cuentan con excepciones que resolver, lo que impide la reclasificación de los mismos.

Así las cosas, el Grupo Jurídico no puede solicitar el traslado de cuentas, mientras los procesos no cuenten con sentencia de primera instancia, tal como lo dispone el Instructivo Contable de la entidad.

Por último, es necesario señalar que no es clara la nota dado que indica que se registró y después se subestimo, cuando realizada la verificación en la Dirección Regional Cesar estos procesos nunca han estado registrados en la cuenta contable 147079 y cuenta contable 481049, pues los mismos están en la cuenta contable 83153601.

- Para el registro de las operaciones entre regionales, el grupo financiero y la Dirección General del ICBF, tiene creadas, dentro del capital fiscal, las subcuentas que identifican los conceptos. Considerando que debe existir correlación de cuentas, se estableció que se presentaron diferencias en los saldos de algunas de estas, lo que evidenció que los valores registrados en las diferentes subcuentas por la unidad que transfiere, no se encuentran debidamente correspondidos por la unidad que recibe, lo que generó incertidumbre en el saldo del capital fiscal por \$473.105,5 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Existe certidumbre sobre el Capital Fiscal teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1838

- El Capital Fiscal es resultado acumulado de varios años de funcionamiento de la Entidad y ha sido validado a través de los años.
- No se puede concluir que existe incertidumbre sobre el total de Capital Fiscal por \$473.105,5 millones, cuando el saldo neto de la principal y subalterna tal como lo indica la CGR es de \$5.906 Millones, que equivalen al 1.2% del Capital Fiscal y al 0.48% del total del Pasivo y Patrimonio.

La participación por año y por cuenta se detalla a continuación:

Cifras en millones

AÑO	No. PARTIDAS	CUENTA	MILLONES	% PARTICIPACION VR TOTAL PARTIDAS PENDIENTES	% PARTICIPACION TOTAL CTA PATRIMONIO
2007	7	BIENES	136	2	0.03
2008	83	BIENES	428	7	0.09
2009	197	BIENES	1.921	33	0.41
2010	490	BIENES	2.910	49	0.62
2010	59	FONDOS	530	9	0.11
2010	48	SERVICIOS	-18	0	0.00
TOTAL	884	TOTAL	\$5,906	100	1.2%
SALDO EN CUENTA 320801 CAPITAL FISCAL			\$473,105		

- El valor neto de la Cuenta Principal y Subalterna es de \$5.906 Millones, cuyas partidas se encuentran completamente identificadas una a una, en proceso de registro, y se encuentran debidamente soportadas.
- Al realizar un ejercicio detallado para el 81% de los posibles ajustes, en el patrimonio, el resultado sería:

AJUSTE ESPERADO			
CODIGO	DEBITO	CREDITO	IMPACTO
111005	526,508,538.77		
120751	2,792,577.00		
142012		2,680,236,559.26	
147012		21,817,190.00	
163501	3,884,710.00		
163503		1,542,247,769.66	
163504	333,897,950.29		
163709	41,167,686.00		
164027	7,600,531,952.44		
191001		518,288,278.54	
TOTAL ACTIVO	8,508,783,414.50	4,762,589,797.46	3,746,193,617.04

1839

320801		4,783,047,317.87	4,783,047,317.87
481559		2,381.89	2,381.89
550205	722,918.72		
550206	1,032,406,110.00		
581588	3,727,054.00		
TOTAL GASTO	1,036,856,082.72	-	1,036,856,082.72

5. De acuerdo a un análisis general a nivel consolidado el ajuste posible en la totalidad de las cuentas sería:

AJUSTE ESPERADO			
CODIGO	DEBITO	CREDITO	IMPACTO
11	527		
12	3		
14		2,702	
16	9,102	1,542	
19		518	
ACTIVO	9,632	4,763	4,869
32		5,906	5,906
PATRIMONIO		5,906	5,906
48		0	0
INGRESOS		0	0
55	1,033		
58	4		
GASTO	1,037	-	1,037
TOTAL	10,669	10,669	

6. Las diferencias que existen son temporales y se originan por el gran volumen de operaciones y la misma dinámica de la cuenta, ya que no siempre es posible cruzar el total de las partidas en el mismo mes, teniendo en cuenta que para elaborar la conciliación se requiere que todos los movimientos se encuentren registrados en los libros contables y, cuando se terminan de conciliar, las áreas que realizan el registro ya tienen el correspondiente mes cerrado.

El total de partidas registradas en la cuenta Principal y Subalterna en los años 2007 a 2010 fue de 433.335 partidas, quedando pendientes 884 partidas que representan el 0.20%, así:

% DE PARTICIPACION DE PARTIDAS PENDIENTES VS REGISTROS TOTALES

AÑO	TOTAL REGISTROS	No PARTIDAS PENDIENTES	% PARTICIPACION
2007	285,826	7	0.00

1840

2008	50,081	83	0.17
2009	48,581	197	0.41
2010	48,847	597	1.22
	433,335	884	0.20

7. Mensualmente se hace gestión y seguimiento para que se envíen los soportes de las partidas pendientes entre Regionales y así mismo se registren.

Como conclusión de lo anterior ratificamos que no existe incertidumbre sobre la cuenta de Principal y Subalterna sino subestimación en la misma y mucho menos existe incertidumbre sobre el Capital Fiscal.

Control Interno Contable.

- **Ineficiente**, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se presentaron deficiencias en los mecanismos de conciliación de información, actualización de los valores, depuración, registro de operaciones, documentos soporte, reconocimiento de cuentas valuativas y aplicación de manuales, procedimientos e instructivos.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF no comparte la calificación dada por la Contraloría teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La metodología de evaluación de control interno contable se encuentra establecida mediante Resolución No. 357 de 23 de Julio de 2008, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

La oficina de control interno en su momento realizó la evaluación del sistema de control interno contable, de que trata la Resolución No. 357 de 23 de Julio de 2008, tomando como base un "Muestreo en la auditoría" (muestreo implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas que integran el saldo de una cuenta o clase de transacciones de tal manera que todas las unidades del muestreo tengan igual oportunidad de selección. Esto permitirá al auditor obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre algunas características de las partidas seleccionadas para formar o ayudar en la formación de una conclusión concerniente al universo de la que se extrae la muestra. El muestreo en la auditoría puede usar un enfoque estadístico o no estadístico).

Adicionalmente, para adelantar dicha evaluación se obtuvo información por parte de los dueños de proceso y de los responsables de los diferentes grupos de trabajo de la Dirección Financiera, así como acerca del conocimiento de los procesos y procedimientos internos de los grupos correspondientes.

1841

La auditoría puede definirse como «un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso».

De acuerdo con las normas internacionales de auditoría, "error" significa tanto desviaciones de control, cuando se desarrollan pruebas de control, o información errónea, cuando se aplican procedimientos sustantivos. De modo similar, error total se usa para definir la tasa de desviación o una información errónea total.

"Error anómalo" significa un error que surge de un suceso aislado que no es recurrente salvo en ocasiones identificables específicamente y, por tanto, no es representativo de errores en el universo.

"Universo" significa el conjunto total de datos de los que se selecciona una muestra y sobre los cuales el auditor desea extraer conclusiones. Por ejemplo, todas las partidas en el saldo de una cuenta o de una clase de transacciones constituyen un universo. Un universo puede dividirse en estilos, o sub-universos, siendo examinado cada estrato por separado. El término universo se usa para incluir el término estrato.

El "riesgo de muestreo" surge de la posibilidad de que la conclusión del auditor, basada en una muestra pueda ser diferente de la conclusión alcanzada si todo el universo se sometiera al mismo procedimiento de auditoría. Hay dos tipos de riesgo de muestreo:

a) El riesgo de que el auditor concluya, en el caso de una prueba de control, que el riesgo de control es más bajo de lo que realmente es, o en el caso de una prueba sustantiva, que no existe un error de importancia cuando en verdad sí exista. Este tipo de riesgo altera la efectividad de la auditoría y es más probable que lleve a una opinión de auditoría inapropiada; y

b) el riesgo de que el auditor concluya, en el caso de una prueba de control, que el riesgo de control es más alto de lo que realmente es, o en el caso de una prueba sustantiva, que existe un error de importancia cuando de hecho no exista. Ese tipo de riesgo afecta la eficiencia de la auditoría ya que generalmente llevaría a realizar trabajo adicional para establecer que las conclusiones iniciales fueron incorrectas.

Los complementos matemáticos de estos riesgos son llamados niveles de confianza.

El "riesgo no proveniente de la muestra" surge de factores que causan que el auditor llegue a una conclusión errónea por cualquier razón no relacionada al tamaño de la muestra. Por ejemplo, la mayor parte de la evidencia de auditoría es persuasiva más que concluyente, el auditor podría usar procedimientos

1842

inapropiados, o el auditor podría malinterpretar la evidencia y dejar de reconocer un error.

"Unidad de muestreo" significa las partidas individuales que constituyen un universo. Por ejemplo, cheques listados en talones de depósito, partidas de crédito en estados bancarios, facturas de ventas o saldos de deudores, o una unidad monetaria.

"Muestreo estadístico" significa cualquier enfoque al muestreo que tenga las siguientes características:

- selección al azar de una muestra; y
- uso de teoría de la probabilidad para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo medición de riesgos de muestreo.
- Un enfoque de muestreo que no tenga las características (a) y (b) se considera un muestreo no estadístico.

"Estratificación" es el proceso de dividir un universo en sub-universos, cada uno de los cuales es un grupo de unidades de muestreo que tienen características similares a menudo, valor monetario.

"Error tolerable" significa el error máximo en un universo que el auditor está dispuesto a aceptar.

Posteriormente, la Contraloría General de la República emite un informe preliminar y un informe definitivo de hallazgos, encontrados en la auditoría con enfoque integral a la cuenta de la vigencia 2010 del ICBF, y emite su concepto con relación al sistema de control interno contable, basándose en una evaluación que realiza al sistema de control interno contable de la Institución, para lo cual toma una distinta muestra de la analizada por la Oficina de Control Interno, arrojando un distinto resultado a criterio de la auditoría.

De lo anterior podemos concluir que la función auditora de control interno (Oficina de Control Interno) haya emitido una evaluación al sistema de control interno contable con base en la muestra y en la información obtenida en su auditoría y que la función de control fiscal (Contraloría General de la República), haya emitido una evaluación distinta, debido a que cada órgano ponderó el resultado de su muestra del universo auditado, con los riesgos descritos anteriormente y que de acuerdo con la autonomía e independencia con que cuenta cada auditor hayan tenido el riesgo de incurrir en "Error anómalo" por cuanto se pudo tomar una muestra de un suceso aislado que no es recurrente salvo en ocasiones identificables específicamente y, por tanto, no es representativo de errores en el universo.

La oficina de control interno ha venido cumpliendo con la misión que le ha sido encomendada, frente a la evaluación del sistema de control interno, siguiendo las metodologías que son establecidas por las normas del nivel nacional e

1843

internacional, así como por las normas y guías internas establecidas para el efecto, por tanto, no comparte el resultado de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República al Sistema de Control Interno Contable, considerando además los grandes esfuerzos que ha realizado el ICBF en materia de implementación del Sistema Integrado de Gestión SIGE y de las evaluaciones externas que han realizado los órganos de certificación y los resultados obtenidos.

Aunque se presentan algunas situaciones de desviación a los procedimientos que son parte natural de los procesos y operativa, estas no son significativas frente al volumen de operaciones, la dinámica de las cuentas y la cantidad de personas que intervienen en los mismos. El volumen de transacciones más relevante es:

CONCEPTO	CANTIDAD APROX.
REGIONALES	33
CENTRO ZONALES	200
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (ANUAL)	39.544
REGISTROS PRESUPUESTALES (ANUAL)	90.286
COMPROBANTE DE PAGO (ANUAL)	138.423
REGISTROS CONTABLES (ANUAL)	424.000
NUMERO DE OPERACIONES EN BANCOS (ANUAL)	3.840.000
CUENTAS BANCARIAS	308
CONTRATOS (ANUAL)	13.000
FUNCIONARIOS	5.160

CONCLUSIÓN:

Las desviaciones que se presentan en ningún momento conllevan a distorsionar la información por inadecuada revelación o a que los estados financieros no reflejen la realidad económica de la entidad, de forma tal que se garantiza que los usuarios de la información puedan conocerla de manera adecuada y oportuna y que esta sea confiable y ajustada a la normatividad.

La entidad aplica políticas permanentes de mejora continua efectuando seguimientos a las situaciones presentadas, planes y proyectos de mejoramiento que permitan optimizar sus procesos

Permanente se emiten instructivos, capacitaciones, nuevas herramientas, asistencia técnica y otras actividades que facilitan la actualización y cumplimiento de la normatividad vigente.

1844

Se tienen y aplican controles que garantizan el cumplimiento de las obligaciones legales, identificando claramente el qué, cuándo, quién, cómo y dónde deben realizarse.

Con base en lo anterior, consideramos que, si bien es cierto que existen oportunidades de mejora, que son parte natural de los procesos, sobre las cuales nos encontramos con todo el compromiso y disposición para llevar a cabo, consideramos que el instituto ha realizado grandes esfuerzos y hoy cuenta con un adecuado sistema de control interno que garantiza el cumplimiento de los parámetros exigidos por la Contaduría General de la Nación en pro de permitir lograr una rendición de cuentas razonable, oportuna, confiable y transparente. Por lo anterior, con todo respeto agradezco revisar la calificación emitida por el Ente de control y, en caso de requerir mayor información o soportes, nos encontramos a su disposición para suministrarla.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DEL ICBF: A pesar de que la CGR, emitió la calificación a los Estados Financieros, mediante memorando número I-2011-010896- NAC del 20 de agosto, enviado a la Oficina de Control Interno, se reitera la necesidad de que la CGR tenga en cuenta:

OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES

INFORME DE LA CONTRALORÍA: Los estados contables no presentan razonablemente la situación financiera del Instituto y el resultado de sus operaciones según principios de contabilidad generalmente aceptados, por cuanto presenta incertidumbres y otros aspectos por \$794.863 Millones que representan el 64,4% del total del activo del Instituto.

ANÁLISIS DE LA OPINIÓN ICBF: De acuerdo con el análisis efectuado al informe de la CGR se identificaron incertidumbres y ajustes por \$771.171 millones, presentándose un saldo sin identificar por \$23.692 millones frente al dato suministrado por la Contraloría.

La negación de opinión de la Contraloría se fundamenta en los siguientes hechos:

1845

1. De los \$794.863 millones, indica que existe incertidumbre por \$707.146 millones, que equivalen a 89% del total de la base de la negación de la opinión.

Los \$707.146 millones están compuestos de la siguiente forma:

- a. Patrimonio - Correlación cuenta principal y subalterna. Hallazgo 35 por \$473.106 Millones, que representan el 66,90% del total de las denominadas incertidumbres y el 38,30% del total del pasivo y patrimonio.

Existe certidumbre sobre el valor del patrimonio - capital fiscal teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El neto de posibles ajustes de la cuenta principal y subalterna sería \$5.934 Millones, que representan el 1,25% del capital fiscal y el 0,48% del total de los pasivos y patrimonio.

En el evento en que se ajustara el total de la cuenta, el impacto probable con base en los conceptos sería:

AJUSTE ESPERADO			
CODIGO	DEBITO	CREDITO	IMPACTO
11	527		
12	3		
14		2.702	
16	9.102	1.542	
19		518	
ACTIVO	9.632	4.763	4.869
32		5.906	5.906
PATRIMONIO		5.906	5.906
48		0	0
INGRESOS		0	0
55	1.033		
58	4		
GASTO	1.037		1.037
TOTAL	10,669	10,669	

- El total de partidas registradas en la cuenta Principal y Subalterna en los años 2007 a 2010 fue de 433.335 partidas, quedando pendientes 884 partidas que representan el 0,20%.
- Cada cuenta se encuentra debidamente conciliada y las partidas totalmente identificadas y reportadas, de las cuales la gran mayoría corresponde a 2010.
- Las diferencias son temporales generadas por el gran volumen de operación y la dinámica de las cuentas las cuales no siempre es posible cruzarlas en el mismo mes, dado que existen diferencias en las fechas de cierre entre las áreas y Contabilidad, según plazos de ley.

1846

- Mensualmente se hace seguimiento y gestión para la depuración de las partidas pendientes.

- b. Constitución de cuentas por pagar vigencia 2010. Hallazgo 34 por \$162.801 Millones, que representan el 23% del total de las incertidumbres y el 13,27% del total del Pasivo y Patrimonio.

Existe Certidumbre y adecuada constitución de las cuentas por pagar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las cuentas por pagar se constituyen de acuerdo con la normatividad contable y presupuestal, sobre contratos debidamente suscritos y registrados.
- "A la fecha se ha cancelado el 98%, del valor total de las cuentas constituidas en el país".
- De 10.168 cuentas constituidas, se han cancelado 10.120, que representan el 99.5%. revisar
- La factura no es un requisito de constitución de la cuenta por pagar, sino que es requisito para el pago, la cual se exige como requisito obligatorio para proceder al mismo.
- No constituir las reservas de caja o de apropiación podría conllevar a la generación de vigencias expiradas, con el correspondiente perjuicio para los beneficiarios de los pagos.
- El Decreto 568 de 1996, en su art. 39, establece la posibilidad de que los compromisos u obligaciones desaparezcan o se cancelen con un acta.

Como conclusión, no se puede calificar la opinión del Instituto en una incertidumbre que no existe.

- c. Efectivo. Hallazgo 1, 2 y 4 por \$39.649 millones, que representan el 5,60 % del total de las denominadas incertidumbres por la Contraloría y el 3,2% del total del activo.

Existe certidumbre sobre el efectivo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La Contraloría sustenta la incertidumbre sobre el saldo del efectivo basada en que se presentan notas débito y crédito pendientes de registro por \$ 469 millones, que representan el 1,18% del total de la cuenta y el 0,03% del total del activo.

<p style="text-align: center;">1847</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el evento de requerirse el ajuste, estaríamos hablando de una sobreestimación de la cuenta, con un impacto probable en gastos de \$476 Millones que representan 0,02% del total del gasto. • El total de la cuenta de efectivo por valor de \$42.965 millones es real, se encuentra debidamente soportado con los extractos de cada una de las cuentas que tiene el Instituto en las diferentes entidades bancarias y las partidas conciliatorias se encuentran debidamente identificadas y conciliadas. • El Instituto ha realizado un gran esfuerzo para la depuración de las partidas conciliatorias y ha logrado un avance indiscutible sobre ellas. Se efectúa seguimiento permanente para mantener su control a pesar del gran volumen de operaciones que se realizan a través de las 33 Regionales, que son del orden de las 3.840.000 anuales. <p>Por lo anterior y dada la materialidad de las cifras, se concluye que existe certidumbre en el efectivo.</p> <p>d. Propiedad Planta y Equipo. Hallazgo 12 al 24 por \$16.938 millones que representan el 2.13% del total de las incertidumbres y el 1.32% del Total del Activo.</p> <p>Existe certidumbre sobre el total de la cuenta teniendo presentes los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se indica que no se realizó la actualización de avalúos por \$10.022 millones. No es correcto indicar que hay incertidumbre, dado que el registro de los avalúos se hizo de acuerdo con la normatividad vigente. • Indica la Contraloría que hay incertidumbre sobre edificaciones pendientes de legalizar por \$4.301 millones, por cuanto debió reclasificarse a edificaciones, ya que la construcción está en uso. Este corresponde a una reclasificación dentro del activo con un impacto en la depreciación de 6 Millones de pesos y en el activo de cero (0). • Según la Contraloría, hay incertidumbre en la cuenta edificaciones por \$2.603 Millones, dado que se registró en capital fiscal y debía registrarse en patrimonio institucional incorporado. No es una incertidumbre, ya que corresponde a una reclasificación dentro del mismo patrimonio y su efecto neto es cero. • Según la Contraloría, hay incertidumbre por un valor neto de \$834 millones en la cuenta de bienes por no existir conciliación entre Contabilidad y Almacén. La cuenta se encuentra debidamente conciliada, quedando una diferencia \$3.6 Millones. 	<p style="text-align: center;">1848</p> <p>e. Otros activos Hallazgo 25, 26 y 28 por \$9.316 millones, que representan 1.3% del total de las incertidumbres y el 1,75% del total del activo. Existe certidumbre por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los \$9.158 Millones corresponden al software, que se encuentra debidamente registrado, detallado y soportado. • La Contraloría sustenta la incertidumbre argumentando que el software propio no ha sido registrado. Frente a este aspecto es necesario destacar que tres de los cinco softwares se encuentran en proceso de migración a nuevo software y por lo tanto su valor actual es cero. <p>Para los otros dos, cuyo valor actual es de aproximadamente \$1.794 millones, sería necesario evaluar la conveniencia de su registro, dado que no es comercial y no es fácilmente realizable y, de acuerdo con información verbal del Ministerio de Hacienda, sólo se activa el software desarrollado, el cual tiene vocación de comercialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de registrar estos activos, se podría sobreestimar los activos, por lo cual es necesario elevar la consulta al ente rector, que es la Contaduría General de la Nación, y proceder de conformidad. Por lo anterior no se puede hablar de incertidumbre, ya que, como se vio, esta cuenta es un saldo cierto que no se encuentra impactado por los posibles ajustes, que si se requiriera sería una sobreestimación de la cuenta y por lo tanto su registro conllevaría a mejorar el activo de la Entidad. <p>f. Litigios y demandas. Hallazgo 39 por valor de \$4.781 millones que representa el 0,67% del total de las incertidumbres y el 0,38% del total del pasivo y el patrimonio.</p> <p>La Contraloría indica que existe incertidumbre en la cuenta mencionada originado en que existe diferencia entre los registros contables entre las cuentas de orden y el valor presentado en la cuenta fiscal por 60 procesos por valor \$27.043 millones, situación que no se ajusta a la realidad. Al realizar nuevamente la revisión se encontró que los valores registrados en la contabilidad son correctos y que en cuenta fiscal hay una diferencia de 18 procesos por valor de \$10.382 millones que no tiene impacto sobre registros contables ni sobre la razonabilidad de las cifras.</p> <p>2. De los \$794.863 millones que indica la Contraloría, se evidenciaron ajustes por ella propuestos por 64.025 millones, que equivalen a 8% del total de la base de la negación de la opinión.</p> <p>Los \$64.025 millones corresponden a diferentes cuentas destacándose entre otros los siguientes:</p>																																						
<p style="text-align: center;">1849</p> <p>a. Provisión para Contingencias. Hallazgo 45 por \$35.567 millones que representan el 55,55% del total de los ajustes propuestos y el 2,87 del total del pasivo y patrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Contraloría argumenta que dado que en la Regional Risaralda se presentó un fallo en contra del Instituto por una demanda de la Cooperativa de Trabajo Asociado por \$2.000 millones basado en una acción popular, y que existen expectativas de que el total de las Cooperativas de Trabajo Asociado se adhieran por valor de \$35.244 millones, sería necesaria su provisión. De acuerdo con lo establecido por el Manual del ICBF, la evaluación del riesgo por jurídica del Nivel Nacional no es el mismo, ya que se tiene evidencia de que 13 fallos han sido a favor del ICBF, y que el Instituto interpuso recurso extraordinario y los \$35.244 millones fue registrado en cuenta de orden. <p>b. Registro de ingreso sobre Aportes de Nómina Hallazgo 20 por valor de \$7.925 millones, que representa el 12,37% del total de los ajustes propuestos por la Contraloría y el 0,64% del total del Pasivo y Patrimonio.</p> <p>La cuenta del Pasivo por \$7.925 millones generado en planillas pendientes de regionalizar no se encuentra subestimada, dado que este reporte es eminentemente gerencial y las partidas ya fueron registradas en las cuentas de ingreso o la cuenta 29 dentro de la correspondiente vigencia. Para el efecto se documentó el registro del 64% de las partidas, cuyo soporte se anexa al presente informe.</p> <p>c. Frente a los restantes ajustes planteados por la Contraloría en el informe para completar los \$64.025 millones, existen diferencias entre los valores planteados por la Contraloría y el ICBF, ya que de acuerdo con los cálculos realizados por el Instituto, si estos se efectuaron sería por valor de \$23.673 millones y no de \$64.025 millones.</p> <p>3. De los 794.863 millones, no se pudo establecer de la lectura del informe el origen de \$23.692 millones, que equivalen al 3% del total de la base para la negación de la opinión.</p> <p>CONCLUSIÓN: Con base en los argumentos, análisis e información anteriormente considerados, se concluye claramente que no existen incertidumbres ni otros aspectos que afecten la razonabilidad de los estados financieros del ICBF por valor de \$794.863 millones y que por lo tanto, conllevan a una opinión negativa, dado que dicha cifra representa el 64,4% del total del activo. En caso de efectuarse los ajustes planteados por valor de \$22.673 millones, el impacto probable equivale al 1,8% sobre los saldos del total del activo o del pasivo y patrimonio, lo cual, de acuerdo con lo establecido en el Audite, llevaría a emitir una opinión sin salvedades dado que las inconsistencias sumadas son inferiores al 5% del total de los activos.</p> <p>237.- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC.</p>	<p style="text-align: center;">1850</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009</th> <th>% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">52.636.687</td> <td style="text-align: right;">52.636.687</td> <td style="text-align: right;">5.175.540</td> <td style="text-align: right;">9.83%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010</th> <th>% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">23.564.000</td> <td style="text-align: right;">23.564.000</td> <td style="text-align: right;">6.570.330</td> <td style="text-align: right;">27.9%</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009</th> <th>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009</th> <th>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009</th> <th>% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">11.555.000</td> <td style="text-align: right;">11.555.000</td> <td style="text-align: right;">9.577.292</td> <td style="text-align: right;">82.88%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010</th> <th>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010</th> <th>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010</th> <th>% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">18.000.000</td> <td style="text-align: right;">17.350.000</td> <td style="text-align: right;">9.953.144</td> <td style="text-align: right;">57.4%</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10</td> <td style="text-align: right;">5.538.597</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10</td> <td style="text-align: right;">155.344</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10</td> <td style="text-align: right;">?</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: No informan el monto total del rezago presupuestal constituido a 31-12-10.</p> <p>- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p>	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009	52.636.687	52.636.687	5.175.540	9.83%	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010	23.564.000	23.564.000	6.570.330	27.9%	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009	11.555.000	11.555.000	9.577.292	82.88%	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010	18.000.000	17.350.000	9.953.144	57.4%	Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	5.538.597	Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	155.344	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	?
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009																																				
52.636.687	52.636.687	5.175.540	9.83%																																				
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010																																				
23.564.000	23.564.000	6.570.330	27.9%																																				
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009																																				
11.555.000	11.555.000	9.577.292	82.88%																																				
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010																																				
18.000.000	17.350.000	9.953.144	57.4%																																				
Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	5.538.597																																						
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	155.344																																						
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	?																																						

1851

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.996.267	92%
Cuentas por Pagar	1.763	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.758.446	92%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado, la CNSC está implementando un Sistema de Información Financiero Integrado, como primera fase y adelanta el estudio para la reestructuración administrativa que le permitirá avanzar en la fase de estructuración y diseño del sistema de costos.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
10.761.122	-	-	-

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos que la cuenta 1475 no aparece registrada con su respectivo saldo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
	Ninguna de las demandas está calificada como		

1852

2.702.051.448	probable razón por la cual no requiere provisión	\$ 0	37
---------------	--------------------------------------------------	------	----

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Responsabilidades Contingentes - Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos presenta un valor de \$1.908.891.714 miles.

¿Cuál es la razón para que esta cifra reportada en el catálogo de cuentas no coincida con lo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
165590	Otra Maquinaria y Equipo	4.696.860
242590	Otros Acreedores	378.396
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	5.483.812.349
411090	Otros Ingresos no Tributarios	3.329.474.278
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3.572.369
511190	Otros Gastos Generales	287.500
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.184
819090	Otros Derechos Contingentes	1.107.900.000
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.107.900.000)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

-¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la ley 298 del 23 de julio de 1996?

R/ta: “La CNSC adelanta el estudio para el ajuste de la estructura organizacional, sin embargo se ha reforzado el equipo de las áreas que reportan información a contabilidad. Es así como la Cartera, la Tesorería, Almacén e Inventarios, están a cargo de Contadores Públicos, adicionales al Contador y al Contador Asistente del área de Contabilidad”.

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?

R/ta. En el año 2010 se conformó el Grupo de Gestión Documental y se inició el levantamiento de la información para la construcción de las TRD”.

1853

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La información enviada por la entidad, tanto en medio físico como magnético no se encuentra en forma legible.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La CNSC cuenta con una estructura organizacional adoptada mediante acuerdo 02 de 2006, que no responde a las necesidades de la entidad, para lo cual, se está trabajando a la fecha la nueva estructura organizacional la cual atiende los requerimientos institucionales.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No se cuenta con la infraestructura necesaria, para lo cual, conjuntamente la alta dirección y los servidores de la institución adelantan las acciones tendientes a solucionar dicha situación.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- En general la infraestructura, tema para el cual se viene cumpliendo una gestión significativa por parte de la alta dirección y los servidores de la institución.

F- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PACTADAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

1854

NOTA: La entidad no diligenció el formato establecido por la Comisión Legal de Cuentas. Del texto del plan de mejoramiento enviado por la entidad retomamos lo siguiente:

Cumplimiento del plan de mejoramiento en un 95.67%
Avance del plan de mejoramiento en un 81.59%

Observación Final: La entidad no envió la certificación de los estados financieros en donde se debe consignar que las cifras fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. Esta certificación debe estar debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

238.- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezagos presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	3.328.825
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	26.768.177
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	30.097.002

- Rezagos presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	2.385.549	2.165.140
Cuentas por Pagar	20.312.801	20.312.801
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	22.698.350	20.312.801

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$ (10.988.320) miles.

- A 31-12-10, presenta Capital Fiscal Negativo por valor de \$ (66.137.732) miles.

- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$ (15.683.830) miles.

1855

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(14.663.011) miles.

- Efectivo. Las partidas conciliatorias no identificadas plenamente se registraron en la cuenta 290580 Recaudos por Identificar; el saldo a 31 de diciembre de esta cuenta es de \$ 101.017 miles.

- No envían la certificación del funcionario encargado del control y manejo de los inventarios, en donde manifieste que estos están al día. La razón que da el Hospital es que este funcionario lleva siete (7) años consecutivos en el cargo.

- ¿A 31-12-10, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)? **Respuesta de la Entidad: NO.** En los elementos devolutivos se realizó la revista física de todas las áreas en un 97%, los demás por las obras que se están ejecutando fueron trasladados y tienen en diferentes sitios los elementos y por cambio de responsables actualmente se están depurando.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	8.880.984
147008	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	1.388.958

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
88.205	Mayor a 360 días	0	88.205

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN

1857

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- Sigue sin darse cumplimiento a la política contable para que se elaboren y revisen oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo de las partidas superiores a seis meses.
- El Hospital cuenta con un manual de políticas contables sin actualizar desde diciembre de 2009, de igual forma los procedimientos correspondientes al proceso de recursos financieros fueron aprobados en el 2009.
- El uso inadecuado de la cuenta 3235 superávit por donación, como resultado del traslado de medicamentos de alto costo en custodia, afectando el patrimonio e inventarios de la entidad.
- En cumplimiento de la norma se está circularizando a entidades sobre los valores registrados en la contabilidad, pero no se observa efectividad en la conciliación de las cuentas recíprocas, caso especial con las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar.
- La verificación del inventario físico del almacén de insumos hospitalarios no cumplió con el procedimiento establecido de realizar dos conteos físicos para establecer las diferencias.
- No se está dando cumplimiento a las políticas contables de garantizar la actualización permanente de los funcionarios involucrados en el proceso contable y la realización de autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades.
- No se evidencia actualización del Mapa Riesgos del Proceso Recursos Financieros, que permitan mitigar los riesgos.
- Con la Resolución 750 de diciembre 2 de 2008 se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; sin que se haya observado cumplimiento de sus funciones y acciones desde su creación hasta diciembre 10.
- No se ha cumplido a cabalidad la política interna, se indica que las transacciones o hechos económicos deberán ser registrados diariamente, lo que genera que el cierre no se haga en tiempo real o al día.

1856

912000	PROVISIONADAS 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CUANTIA
56.875.445	1.256.869	3.157.261	10

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 - Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 55.618.576 miles.

La Cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 1.687.383 miles.

La Cuenta 2460 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$ 2.679.124 miles.

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por el ordenador del gasto no coincidan con los datos reflejados en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
021990	Otros Recursos de Capital	(14.578)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevo código.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, el Hospital no cuenta con sistema de costos debidamente implementado.

- ¿A 31-12-10, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 298 de 1996? En caso negativo, favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.

Respuesta de la Entidad: El Hospital cuenta con una Unidad de Contabilidad pero no está estructurada de conformidad al artículo 5° de la Ley 298 de 1996; la razón por la cual no se dio aplicación, fue porque para la fecha en que entro en vigencia la norma, el Hospital no contaba con autonomía administrativa y dependía de otro ente, hoy liquidado.

1858

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El Hospital adoptó el cronograma del Ministerio de Defensa Nacional para la capacitación y certificación de evaluadores de competencias, actividad que se desarrolla a través de mesas de trabajo, actualmente el 15% de los funcionarios que asisten por parte del Hospital han sido certificados, pero no se ha establecido las políticas de la Unidad de Talento Humano, para el desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes, ni se ha concluido el desarrollo del Manual de Competencias Funcionales.
- La Unidad de Talento Humano por medio del Área de Bienestar y Capacitación adelantó las formaciones establecidas en el Plan de Capacitación, es de anotar que no se ha programado actividades de inducción y reinducción a los funcionarios nuevos y antiguos del hospital.
- Durante las evaluaciones a los procesos se evidenció que los controles establecidos para administrar los riesgos no se están cumpliendo, por lo que la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados es mayor y el impacto representativo.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Debido a la falta de control en la custodia de las historias clínicas por parte de los especialistas, se ha incrementado el número de indagaciones preliminares.
- Se cuenta con un plan de compras elaborado por las áreas involucradas, sin embargo se observa que únicamente se realizaron 16 licitaciones públicas, realizando el resto de las adquisiciones bajo las modalidades de Contratación Directa, Selección Abreviada y Contratación que no supera el 10% de la Menor Cuantía, por un valor de \$65.197 millones.
- Se cuenta con el Manual de Procedimientos, pero este no ha sido actualizado.
- Se adquirió el aplicativo denominado Suite Visión Empresarial, con el objeto de crear el Plan de Acción Institucional, evaluar y efectuar seguimiento del avance, pero no se le ha dado la utilización correcta por parte de los responsables de los procesos.

1859

- Aun cuando se adelantaron las capacitaciones para la puesta en marcha del sistema de información, Sistema de Información de Sanidad Militar SISAM, se debió cancelar la salida en vivo programada para el 2 de enero de 2011, siendo aplazada para el mes de junio, debido a ajustes de programación que debe realizar la firma proveedora.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La elaboración de los planes de mejoramiento por procesos ha sido lenta por parte de los responsables y se ha presentado incumplimiento en las metas establecidas.
- En la evaluación de desempeño realizada en la vigencia fiscal de 2009, se suscribieron los planes de mejoramiento individuales, sin que se realizara el seguimiento correspondiente.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	83	83	58	95.81%	88.13%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	82%	73%	44%	5%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

239.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

1860

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO 2009
17.145.000	17.308.000	15.377.993	89%

PRESUPUESTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO 2010
18.334.559	18.334.559	15.042.774	84%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	834.578
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	362.038
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.196.616

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	808.301	99%
Cuentas por Pagar	1.323.484	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	2.131.785	?

NOTA: No informan el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 la entidad presentó Déficit Operacional por valor de \$ (4.712.996) miles.

- A 31-12-10, los Avances y Anticipos entregados por todo concepto no quedaron debidamente legalizados.

- A 31-12-10, presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar Cuenta 147008 por valor de \$57.090 miles.

1861

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.513.876	523.000	0	7

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000, Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

En la cuenta 271005, Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presentan saldo diferente por valor de \$564.125 miles.

¿Cuál es la razón para que la información suministrada por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reportado en el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos no Tributarios	2.500.000
020490	Otras Transferencias Nacional	17.686.559
020790	Otros Recursos de Capital	140.000
021790	Otros Ingresos no Tributarios	(2.005.809)
021890	Otras Transferencias por Ejecutar	(15.622.676)
021990	Otros Recursos de Capital	(140.000)
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(494.191)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(2.063.883)
053190	Otros Programas de Inversión	(1.992.000)
056690	Otros Programas de Inversión	5.317
065590	Otros Programas de Inversión	310.184
073190	Otros Programas de Inversión	1.676.499
242590	Otros Acreedores	319.649
521190	Otros Gastos Generales	373.833
522090	Otros Impuestos	37.550

1862

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- Es importante reforzar el seguimiento en la gestión a los riesgos en cada una de las fases del proceso contable.
- Es importante reforzar la aplicación de los indicadores establecidos en el proceso con el fin de autoevaluar la situación financiera para que estos contribuyan a la toma de decisiones en la entidad.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Teniendo en cuenta que cada dueño de proceso debe efectuar el monitoreo a los mapas de riesgo, aún es notoria la debilidad en el seguimiento y control a los mapas de riesgo por parte de los Directores Seccionales y Oficinas Operativas.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- La centralización de las funciones de la oficina de atención y orientación ciudadana encargada de recibir, coordinar y tramitar las quejas y reclamos sobre los servicios que ofrece la entidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Con el fin de garantizar el ejercicio de la función administrativa transparente y eficaz, es necesario fortalecer en cada servidor el tema de Autocontrol que permita a cada funcionario mejorar la capacidad para evaluar, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el desempeño de su trabajo.

1863

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	85%	88%	76%	70%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

240.- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 el traspaso del inmueble de Apartado (Antioquia) está pendiente de legalizar.

- **Cuentas por Cobrar a Empleados:** Su saldo comprende: responsabilidades por faltantes en el manejo de los recursos de la Corporación en periodos anteriores por \$76.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso ejecutivo. Revisada la Gaceta 912 de 2010 en la Pág. 220 presenta el mismo concepto por un valor exactamente igual.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
13.628.537	Más de 180 días	-	11.043.000

NOTA: No se pudo verificar los valores registrados en el cuadro anterior con el catálogo de cuentas, ya que la entidad no remitió el catálogo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

1865

Con relación a los resultados del periodo, se evidenciaron gastos operacionales que no produjeron desembolso, los cuales repercuten sustancialmente en la pérdida del ejercicio, generando una disminución en el patrimonio de la corporación".

- **II. Revelación:** 13. A 31 de diciembre de 2010 COMCAJA registró pérdidas en las actividades de Recreación, Deporte y Turismo en la suma de \$9.993 millones de pesos en los cuales se encuentran inmersos gastos administrativos, los mismos se originan del proceso de redistribución de gastos, debidamente aprobado por el agente especial de intervención; de la misma, registra dentro del rubro de gastos el concepto de formación para el trabajo y desarrollo humano en la suma de \$7.342 millones de pesos, generados por la misma causal descrita en el inciso anterior.

De otro lado, la Caja deberá registrar la remuneración del 5% por operación técnica del subsidio familiar que otorga el gobierno nacional de acuerdo con los contratos de encargo de gestión celebrados entre Fomvivienda y CAVIS UT. Lo anterior debido a la falta de certificación de CAVIS para el registro pertinente".

- **III. Intervención Administrativa de COMCAJA.** De acuerdo al seguimiento realizado a los aspectos que dieron origen a la intervención administrativa, la cual fue ordenada mediante resolución 0392 de Octubre de 2005, de la Superintendencia de Subsidio Familiar, manifestamos que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA "COMCAJA" ha venido corrigiendo los gradualmente los aspectos que dieron origen a la intervención; Sin embargo, es preciso señalar que aún persisten situaciones sin resolver como son la cantidad de partidas conciliatorias en los bancos de Comcaja, que generan salvedad en el dictamen del revisor fiscal con corte a diciembre 31 de 2010 y algunos bienes inmuebles que por falta de utilización o subutilización se convierte en lucro cesante para la Corporación.

- **IV. Reestructuración Administrativa.** A fecha 31 de diciembre de 2010, COMCAJA queda operando en las departamentales de Guaviare, Vichada, Vaupés y Guania de lo cual es importante resaltar que generan altos costos y gastos, sobre los cuales se debe considerar ajuste financiero a fin de lograr al menos punto de equilibrio para la Corporación".

- **V. Aspectos Jurídicos.** Es importante señalar que en Comcaja, podrían existir procesos jurídicos, sobre los cuales no se tenga pleno conocimiento, con ocasión del cierre de algunas departamentales, por lo cual se deberán adelantar las acciones que determinen un inventario real de los procesos en contra.

De otro lado esta revisoría fiscal evidenció que existen proyectos de vivienda sobre los cuales los oferentes no han legalizado en debida forma los anticipos recibidos para los proyectos de vivienda de interés social; sobre el particular se requiere se continúe con las acciones jurídicas pertinentes a fin de lograr cumplimientos en lo referente".

1864

ENTIDAD 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.029.109	1.062.179	28.776	39

NOTA: No fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas debido a que la entidad no lo envió.
- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 no se pudo revisar por que la entidad no envió el catálogo de cuentas

B. De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no tenía diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C. Dictamen del Revisor Fiscal. De dicho informe retomamos la siguiente información.

- **"Salvedad:** 5. En la caja de Compensación Familiar Campesina "COMCAJA", a diciembre 31 de 2010, se denota la labor de depuración de partidas conciliatorias en los bancos a través de los cuales maneja los recursos disponibles; no obstante, se presentan partidas conciliatorias como cheques y cartas giro pendientes de cobro, consignaciones, notas crédito y débito por contabilizar, con más de un año de antigüedad que ascienden a \$ 1.579 millones de pesos, con relación a las partidas conciliatorias del periodo 2010, la administración se encuentra en proceso de análisis y depuración, y a la fecha no se tiene valor de dichas partidas. Lo anterior repercute en rubros de cuentas por pagar, ingresos y gastos de la corporación.

12. De acuerdo análisis de los resultados de las operaciones de la corporación durante el año 2010 y proyectando el desarrollo de las mismas durante las vigencias siguientes, se evidencia que los ingresos no son suficientes para solventar las erogaciones de la corporación, por lo cual se hace necesario; además de ajustes en los gastos de la Corporación acudir a otras fuentes de ingreso tales como presupuesto público, con el fin de desarrollar obras y programas sociales, que garantice a la corporación mantenerse como entidad en marcha y aseguren viabilidad económica y financiera de la misma.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación.

Debilidades:

- A pesar de que en la vigencia periodo anterior la Oficina de Control Interno recomendó la implementación de la toma física de inventarios, y dada la continua de personal no se pudo dar cumplimiento a esta recomendación.

- Clasificación.

Debilidades:

- El registro de inventarios, con que cuenta la entidad no ha logrado actualizarse a las existencias reales, teniendo en cuenta el proceso de cierre de las departamentales y la continua rotación de personal.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

- El proceso para realizar la interfase de la nómina entre los Departamentos de Talento Humano (Ominix) y Contabilidad (Sysman) no es funcional, se debe realizar a través de un sistema adicional (Ominix – Omega Sysman) y adicionalmente realizar algunos procesos manuales.

- Elaboración, revelación y presentación de los estados contables y demás informes.

Debilidades:

- Continúan algunas dificultades en el funcionamiento del Software Sysman, en especial con las actualizaciones o la implementación de nuevas opciones, lo que ha generado demora en los procesos de consolidación de información, en especial en el departamento de presupuesto para la consolidación de la información de nómina

- Análisis, interpretación y comunicación de la información.

Debilidades:

- La información resultante del ejercicio contable, no es socializada con todas las áreas operativas de la entidad.

1867

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:**FASES**

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
?	?	?	?	?

Informan que debido a la intervención de la Caja, por motivo de reducción de gastos y costos no se ha implementado.

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió el catálogo de cuentas con sus respectivos saldos de acuerdo a las normas de la Contaduría General de la Nación.

241.- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD.**A.- De Orden Contable.**

- A 31-12-10, la entidad presenta en la cuenta 142011 anticipos para viáticos y gastos de viaje la suma de \$ 40.900 miles sin legalizar al cierre de la vigencia.

- A 31-12-10, la entidad no tiene debidamente implementado un Sistema de Costos.

- A 31-12-10, dos (2) cajas menores no fueron completamente legalizadas, lo que ocasiono que se constituyera responsabilidad cargo de los funcionarios correspondientes.

- A 31-12-10, presenta recaudos a favor de terceros pendientes de identificar por valor de \$ 23.631 miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
5.199.386	Más de 360 días	0	5.199.386

1868

NOTA: El valor más representativo de esta cuenta se encuentra afectado por un valor de \$ 4.790.086 miles a cargo de la Gobernación de la Guajira por concepto de subsidios de matrícula de los años 2004 a 2007 y que a la fecha no han sido cancelados y que cursa proceso de cobro coactivo por parte de la Oficina Jurídica de la Institución.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
967.599	525.999	11.799	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 429.800 miles.

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincidan con las consignadas en el catálogo general de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
53690	Otros Programas de Inversión	(25.212.382)
56190	Otros Programas de Inversión	105.581
63690	Otros Programas de Inversión	1.851.817
73690	Otros Programas de Inversión	23.205.789
147090	Otros Deudores	377.064
531790	Otras Provisiones Diversas	9.328
819090	Otros Derechos Contingentes	1.398.833
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	20.406
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.398.833)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	120.954
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(120.954)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

1869

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:**- Debilidades:**

- Aun cuando se ha estado avanzando, el Sistema Integrado de Información no se ha implementado en un 100%, actualmente se están implementando paralelos con el nuevo sistema y realizando los ajustes necesarios para el adecuado manejo del nuevo sistema.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:**- Subsistema de Control Estratégico.****Dificultades:**

- La Universidad ha formulado y socializado el rumbo estratégico como institución educativa a nivel nacional, todavía se requiere esfuerzo en la comprensión e interiorización que no siempre avanzan de manera proporcional dada la heterogeneidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- Por otra parte, dado lo compleja de la universidad, los procesos de evidenciar el seguimiento de planes operativos y mapas de riesgos, ha tenido avances significativos, pero aún requiere de mayores esfuerzos en la recolección de la información y retroalimentación, con el fin de hacer la consolidación de la sede nacional y zonal, con todos sus CEADS Y CERES.

- Subsistema de Control de Gestión.**Dificultades:**

- La Universidad ha desplegado una gran actividad en éste subsistema y se realizaron mejoramientos sustanciales, al incorporar dos procesos nuevos el de Gestión Jurídica y Gestión Ambiental y al mejorar los indicadores (117), sin embargo el reto es bajo la política de mejoramiento continuo mejorar sustancialmente los procesos que cada vez se adecuen a las necesidades de nuevos usuarios estudiantes, proveedores y servidores públicos, para el logro de la excelencia en el servicio.

- Subsistema de Control de Evaluación.**Dificultades:**

1870

- Durante el 2010, se realizaron grandes esfuerzos por parte del Clúster de Autorregulación y Autocontrol para evaluar oportunamente la gestión y dar las alertas tempranas a la Alta Dirección acerca del avance de los planes operativos, cumplimiento de procesos, avance en las acciones de mitigación de los riesgos, seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos, planes contingentes para mejorar el proceso de gestión documental.

- Sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, con el fin de determinar un sistema efectivo de alertas tempranas que permitan implementar correctivos oportunamente.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:**FASES**

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
72%	90%	61%	52%	60%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

242.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.**A.- De Orden Presupuestal.**

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
15.000.000	15.000.000	0	0%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
25.099.900	25.099.900	5.790.250	23%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

1871

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
0	0	0	0%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
6.960.000	6.960.000	2.207.692	32%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	460.335
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	134.932
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	595.267

B.- De Orden Contable.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
No se estiman	0	0	3

C.- De Orden Administrativo.

- Existen transacciones económicas como provisiones y ajustes, que no cuentan con interfase en línea con el aplicativo SIF 1, que fueron registrados manualmente, en el tiempo previsto para ello, según la programación realizada tanto por la administración SIF, como por la Contaduría General de la Nación (CGN) y ajustados después de los cierres provisionales realizados por la administración del sistema, además existen áreas

1872

que generan información como nómina, contratación y almacén, en aplicativos de Excel y reportan su información al área financiera fuera de línea.

- Inexistencia de personal en áreas de apoyo administrativo no permitió durante la vigencia 2010 el diseño y operación de un almacén de acopio que realizara la entrada, registró y salida de bienes de consumo, por esta razón se efectuaron compras de papelería, de consumo inmediato, que fueron imputadas directamente al gasto.
- La vinculación del personal del área financiera fue realizada a partir del mes de octubre de 2010, inicia recibiendo capacitación del sistema SIF 1, para el desarrollo de las actividades, al mismo tiempo se tiene que asumir el conocimiento y capacitación del sistema SIF II, acumulando actividades en los dos sistemas y recarga de funciones necesarias para el adecuado entendimiento y uso de los aplicativos.

- Durante el mes de diciembre, el área financiera atraviesa la renuncia del Subdirector Financiero y la terminación del contrato de la Contadora de la entidad por mutuo acuerdo, lo que origina, la redistribución de actividades que desarrollan las dos (2) personas que continúan la gestión del área, con el apoyo de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.

- A 31 de diciembre de 2010 no tenían implementado el Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

- A 31 de diciembre de 2010 no tenían implementada la oficina de contabilidad de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 298 de 1996.

243.- U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
1.910.000	1.910.000	1.709.969	90%
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO

1873

APROBADO 2010	DEFINITIVO 2010	EJECUTADO 2010	FUNCIONAMIENTO 2010
4.000.000	2.119.633	1.707.697	81%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
813.200	671.000	247.627	37%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	167.850
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	167.850

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	120.404	99%
Cuentas por Pagar	1.717	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	122.121	99%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad no ha implementado en forma general el Sistema de Costo.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
--------	---------------	-------

1874

163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.008
325530	Bienes Pendientes de Legalizar	250.915

Nota 2.4.1 Propiedad Planta y Equipo- Bienes Pendientes de Legalizar: Durante el año 2010 se recibió en calidad de donación de una camioneta FORD ECO SPORT de color blanco modelo 2004 tipo STATION WAGON serie de chasis 9BFZE10N448547747 motor No CDJA48547747 por valor de \$24.976.380, de acuerdo a la Resolución No 0002623 de fecha 23 de marzo de 2010 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Este vehículo se encuentra en proceso de legalización ante las autoridades de tránsito correspondientes.

CUENTA DEL ACTIVO	2010	2009
166501 - Muebles y Enseres	\$99.550.161.41	\$99.550.161.41
166502 - Equipo y Maquina de Oficina	\$151.365.210.59	\$151.365.210.59
TOTAL	\$250.915.372.00	\$250.915.372.00

Con relación a estos bienes muebles informo, que durante las vigencias 1991 a 1994, se adquirieron bienes a través de FUDUCIAS, suscritas con la SECRETARIA CONVENIO ANDRES BELLO y FIDUCAFE, los cuales al momento de la reestructuración del Ministerio de Educación Nacional, efectuada mediante Decreto No 1953 del 8 de Agosto de 1994, ya se habían adquirido, por tanto se levantó inventario de los mismos y no quedaron incorporados en el cuerpo del balance de la Unidad Administrativa, hasta tanto no se aclarara su propiedad, sin embargo se encuentran bajo su tenencia, administración y control. Por lo anterior es que estos bienes se encuentran afectando en el patrimonio la cuenta 325530 BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010: Sin cuantía.

11 demandas contra la JCC (sin personería).

8 demandas contra la JCC (con personería).

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
291090	Recaudos por Clasificar	377.181
581090	Otros Gastos Extraordinarios	142.204

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- La entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental a 31-12-10.

1875

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La entidad no cuenta con un proceso de evaluación independiente o auditoría interna de sus procesos contables, debidamente consolidado y estabilizado; por lo mismo no cuenta con esta herramienta de gestión y autocontrol efectivo en la toma de decisiones.
- Los instrumentos desarrollados en el sistema integrado de gestión de la entidad aún no se han consolidado , ni estabilizado (mapa de riesgos, procedimientos, controles)

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. Reportan un nivel de avance del 83,53%, en la implementación del Modelo MECI.

A 31-12-10 no enviaron las debilidades de cada subsistema.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

La entidad no tiene la Certificación de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
90%	65%	50%	39%	14%

1876

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

244.- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	5.886.299
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	57.731.729
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	63.618.029

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP, los Decretos 2789 de 2004, 4730 de 2005, 1957 y 3487 de 2007, las Leyes 1365 de 2009 y 1420 de 2010, entre otras normas, regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que contemplan la normativa presupuestal vigente para la constitución de las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar, al cierre de cada vigencia.

En lo particular y de conformidad con lo establecido por el Artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, cada órgano constituirá al 31 de Diciembre del año, **Cuentas por Pagar** con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios, así mismo el artículo 31 del Decreto 4730 de 2005, aclarado mediante el artículo 6° del Decreto 1957 de 2007, determina que cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año **Cuentas por Pagar** con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos y con los recursos respecto de los cuales se haya cumplido los requisitos que hagan exigible su pago.

Así mismo, el Artículo 89 del Estatuto Presupuestal, determina que las **Reservas Presupuestales**, se constituyen con cargo a las apropiaciones de la vigencia con los compromisos que al cierre de la misma no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Estas solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

El Decreto 2789 de 2004, estipula que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF, es de obligatoria utilización, y por lo tanto la información allí registrada se constituye en fuente oficial de registro, ejecución y evaluación del Presupuesto de gastos e Ingresos.

1877

El Artículo 32 de la ley 1420 de 2010, establece: “Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2010, se constituirán a más tardar el 20 de Enero de 2011, de acuerdo con los saldos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF- Nación con corte al 31 de Diciembre de 2010, así:

Las Reservas Presupuestales, por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones. Las Cuentas por Pagar, por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para el caso del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al cierre de la Vigencia de 2010, se constituyeron las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, aplicando todas y cada una de las normativas vigentes y por lo tanto la información de las mismas corresponden a cada una de las registradas en el SIF – Nación, totalmente, como se muestra detalladamente, más adelante.

De otra parte, la razón por la cual la gran mayoría de los compromisos tanto de funcionamiento e inversión que no se pudieron pagar al cierre de la vigencia fue porque no contaron con los recursos aprobados en el PAC y por lo tanto no fueron situados por el Tesoro Nacional, el Ministerio y todas las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, constituyeron las cuentas por pagar al cierre de la vigencia, con el fin de cumplir durante el año 2011, con los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, una vez se sitúa el PAC – REZAGO (Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales); este hecho obedece a que el Tesoro Nacional sitúa los recursos para atender los compromisos parcialmente durante la vigencia y los saldos los cubre en la vigencia siguiente, respaldados en las cuentas por pagar y reservas presupuestales.

Las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, constituidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al cierre de la Vigencia 2010, a través de sus dos Unidades Ejecutoras, se detallan así:

Gestión General	Cuentas por Pagar	57.313.487 Miles
	Reservas Presupuestal	5.335.302 Miles
Dir. Comercio Exterior	Cuentas por Pagar	418.242 Miles
	Reservas Presupuestal	550.998 Miles
TOTAL		\$ 63.618.029 Miles

B.- De Orden Contable.

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
--------	---------------	-------

1878

193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	1.328.798
--------	------------------------------------	-----------

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: En cuanto a las cifras reflejadas en la cuenta 193000 Bienes recibidos en dación de pago y no se reconocen en las cuentas de difícil cobro, como quiera que este valor corresponde a una transferencia de la liquidada corporación Nacional del turismo, las cuales serán objeto de reclasificación de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las cuales deben pasar a conformar el grupo de propiedad, planta y equipo del Ministerio.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
3.364.584	Más de un año	24.967	3.437.719

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Al respecto las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación en su concepto 115783 de junio 26 de 2008, en su conclusión nos precisa que si como resultado de las políticas de cartera de la entidad, una cuenta se considera incobrable por cualquier factor del deudor, la entidad puede provisionar el deudor que se encuentre reconocido en cualquiera de las cuenta de deudores objeto de la provisión, sin que haya necesidad de reclasificar los saldos de la cuenta principal a la cuenta 1475 - DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO, reconociéndose directamente la provisión afectando con un débito la subcuenta correspondiente de la cuenta 5304-PROVISIÓN PARA DEUDORES y un crédito a la 1480-PROVISIÓN PARA DEUDORES .

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DE	VALOR TOTAL DE LAS	NÚMERO
-------------	----------------	--------------------	--------

DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
995.509.511	3.267.615	\$1.021.765 correspondiente a (6) sentencias de las cuales una(1) se pagó en febrero de 2011; tres(3) que se encuentran liquidadas para pagar en el mes de abril 2011 y dos(2) liquidadas para pagar posiblemente en el mes de mayo., Otros seis (6) fallos en contra, se encuentran en proceso de liquidación para ser canceladas antes del 30 de junio de 2011.Por último se informa que a 31 de diciembre de 2010 se habían cancelado (9) nueve fallos en contra. Total fallos en contra durante 2010, (21) veintiuno. De estos fallos en contra (19) se refieren a tema pensional (indexación)	73

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 2.835.464.859 miles.

En la Cuenta 246000- Créditos Judiciales no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Los saldos reflejados en la cuenta 912000 Pretensiones Litigios y demandas como quiera que son cálculos estimados de una contingencia, especialmente cuando éstas se hacen para cubrir contingencias de pérdida en procesos judiciales, sujetos a innumerables variables y hechos imprevisibles, tales como, decisiones a criterio del respectivo juez y modificación de valores en el transcurso del tiempo.

1881

Esta herramienta se encuentra en permanente revisión por parte de la Alta Dirección, quienes conocen de antemano la importancia y responsabilidad en la actualización permanente del sistema y de sus componentes, de una parte y de otra, son objeto de evaluación por la Oficina de Control Interno.

- Este Ministerio ha realizado la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que respecta al cálculo actuarial que constituye la provisión técnica para garantizar el reconocimiento y pago de futuras pensiones de jubilación de los funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esta información no se encuentra debidamente actualizada en los estados financieros.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Este Ministerio ha realizado la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que respecta al cálculo actuarial que constituye la provisión técnica para garantizar el reconocimiento y pago de futuras pensiones de jubilación de los funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esta información no se encuentra debidamente actualizada en los estados financieros, debido a que después de trabajar desde el año 2000 en la base de datos de Pasivocol del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometiendo los archivos a pruebas filtro hasta que estos quedaran totalmente depurados. Teniendo en cuenta que el trabajo era lento, se solicitó en el año 2006 concepto al ministerio de Hacienda y Crédito Público para contratar su elaboración por parte de un actuario, pero el Coordinador de Pasivocol nos respondió que el trabajo ya estaba a punto de culminar y que el esfuerzo había sido muy arduo, por tal motivo ellos elaborarían los cálculos.

Finalmente, en septiembre del año 2009 estos archivos fueron totalmente validados y se nos informó que en octubre debían estar listos los Cálculos, fecha desde la cual nos mantuvimos en contacto con dicho Ministerio con el fin de solicitar el resultado sin tener nunca dicha información.

En reunión con la Doctora Mónica Uribe, Directora de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informó que no realizarían los Cálculos Actuariales puesto que de la información solo podían sacar un estimativo que no sería exacto, razón por la cual nos dieron vía libre para la Contratación de la elaboración de los Cálculos Actuariales, labor que nos encontramos desarrollando.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

1880

En la actualidad se ha establecido el procedimiento consistente en la realización por la Oficina Asesora Jurídica del estudio respectivo de los procesos en curso, el riesgo probable y el estado del proceso, tomando como referencia el formato F9, se conciliaron los saldos reportados por la oficina asesora jurídica y los saldos del balance, se realizaron los ajustes correspondientes para el primer trimestre del año 2011.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	5.372.352
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.607.000
881990	Otras Cuentas Deudoras de Control	(5.724.428)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: En la actualidad se efectuó una revisión a las cuentas de orden, y se crearon las pertinentes de acuerdo al catálogo General de cuentas, las cuales se verán reflejadas en el corte de 31 de marzo de 2011.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- En la entidad existen prácticas contables las cuales se desarrollan teniendo en cuenta lo establecido por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio debe documentar la política que señale estas prácticas y el compromiso de cada una de las áreas para el suministro de información oportuna al grupo financiera que tenga relación con el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Al respecto el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, herramienta por la cual se agrupan los procesos y procedimientos de la entidad, sus indicadores y riesgos institucionales.

Sobre el tema es importante aclarar que el Ministerio durante el primer semestre de 2011, actualizó los procedimientos, mapa de riesgos e indicadores del Grupo Financiera; fortaleciendo los mecanismos de autocontrol y de control en cada una de las áreas de mencionado Grupo, con el fin de prever a tiempo las deficiencias que se pudieren presentar y efectuar los correctivos oportunamente.

1882

Más que dificultades son actividades de fomento a la gestión en temas como:

- Monitoreo a la Gestión del Desempeño de los funcionarios y de los planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones respectivas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como parte del proceso de mejoramiento continuo a su gestión considera importante fortalecer el monitoreo a la Gestión del Desempeño y a los planes de mejoramiento respectivos que son insumo para definir los temas del Plan Institucional de Aprendizaje en cada vigencia y que conllevan a mejorar las competencias comportamentales de los funcionarios.

- Monitoreo a los indicadores de gestión de los procesos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como parte del proceso de mejoramiento continuo a su gestión venía monitoreando la gestión a través de los mecanismos de "monitoreo a la gestión de los procesos" que se llevan a cabo en los Comités de Seguimiento a la Planeación Estratégica y en los Comités de la Alta Dirección para la toma de decisiones sobre los temas de gestión.

Es así como, el Ministerio con la definición de la Nueva Planeación Estratégica 2011 – 2014 ha fortalecido de una parte, el seguimiento a la gestión de los planeación y del presupuesto y de otra, la evaluación a los indicadores de gestión definidos para los procesos, los entregables de los compromisos de la planeación estratégica y el seguimiento a la ejecución presupuestal. Resultados que son presentados en los Comités de Alta Dirección, por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y Oficina de Control Interno.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

Más que dificultades son actividades de fomento a la gestión en temas como:

- La evaluación de los indicadores que permita medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con la definición de la Nueva Planeación Estratégica 2011 – 2014 ha fortalecido el seguimiento a la gestión de los procesos con énfasis en indicadores de gestión, los entregables de los compromisos de la planeación estratégica y el seguimiento a la ejecución presupuestal. Resultados que son presentados en los Comités de Alta Dirección, por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y Oficina de Control Interno.

1883

- Ejecución del ejercicio de Rendición de Cuentas a la ciudadanía a través del mecanismo audiencia pública.
EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el fin de tener de la ciudadanía una retroalimentación de su gestión viene adelantando la "Rendición de Cuentas" a través del mecanismo de audiencia pública, evento que se encuentra bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y está programado para el próximo 19 de septiembre de 2011.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

Más que dificultades son actividades a desarrollar:

- Consecución de más personal capacitado para realizar auditorías internas de calidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo interesado en fortalecer el Sistema Integrado de Gestión que reúne el Sistema de Gestión de la Calidad y MECI, fortaleció en los funcionarios que son "Gestores SIG" las competencias como auditores de calidad, para el cual en febrero del 2011 con la firma Bureau Veritas los gestores se realizó el proceso de capacitación en "Auditoría de Calidad" para gestores.

- Monitorear las acciones contempladas en los planes de mejoramiento individual e implementación en la mejora en el desempeño de los funcionarios.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como parte del proceso de mejoramiento continuo a su gestión considera importante fortalecer el monitoreo a la Gestión del Desempeño y a los planes de mejoramiento respectivos que son insumo para definir los temas del Plan Institucional de Aprendizaje en cada vigencia y que conlleven a mejorar las competencias comportamentales de los funcionarios.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES	NÚMERO TOTAL DE METAS DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O DEL PLAN DE MEJORAMIENTO OA 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
-------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

1884

A 31-12-10	31-12-10		VIGENCIA?		
1	159	112	81	99.25%	57.71%

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a 31 de diciembre de 2010 y como resultado de la auditoría a la vigencia 2009 de la Contraloría General de la República contaba con un "plan de mejoramiento" conformado por:

Los hallazgos de la vigencia 2009, con metas programadas a ejecutarse entre septiembre 2009 y octubre 2010, que incluye un (1) hallazgo del Plan de Mejoramiento de Cambio Climático.

Los hallazgos de la vigencia 2008, 2007 y de la Auditoría Especial Fomipyme y Contratos 019 y 030 de 1997 cumplido en el 2010.

Es así como, a diciembre de 2010 de las 111 metas de los hallazgos de la vigencia 2009, se cumplieron 54 metas, 39 se encontraban en avance y 18 por iniciar en periodos posteriores; lo que mostraba en ese momento un cumplimiento del plan de mejoramiento del 99, 25% y un avance de sus metas del 57,71% y a junio de 2011 un cumplimiento del 100% y un avance del 81,05% con 80 metas cumplidas 31 en avance y una por iniciar en julio de 2011.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	90%	83%	83%	100%

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Las fases que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no tiene al 100% es debido a que son trámites que deben automatizarse y dependen de recursos de inversión los cuales fueron gestionados y están en el presupuesto de inversión del año 2011, adicionalmente se requiere adecuar la normatividad existente, lo cual conlleva un mayor tiempo.

Se tiene como meta que con los recursos y la adecuación de la normatividad, la Entidad se encuentre al 100% en todas las fases para el año 2012.

A la fecha de esta respuesta los avances son los siguientes en cada una de las fases:

FASES

1885

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	90%	92%	100%

NOTA: No dan ninguna explicación sobre este punto.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigencia fiscal 2010:

"Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Opinión: Abstención.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: En cuanto a este punto, situación que se da por la inconsistencia en algunas cifras reflejadas en el SIIF Nación y chip, las cuales fueron objeto de verificación, efectuándose los ajustes pertinentes quedando solucionado en los estados financieros con corte a marzo 31 de 2011.

Control Interno Contable.

- Ineficiente,** debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo acogiendo las observaciones sobre la gestión contable de la Contraloría General de la República, ha procedido a la actualización de los procedimientos, mapa de riesgos e indicadores del "Proceso Gestión de Recursos Financieros", fortaleciendo los mecanismos de autocontrol y control, con el fin de prever a tiempo las deficiencias que se pudieren presentar y efectuar los correctivos oportunamente.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Ministerio de Comercio, Industria	Con Salvedades	Con Salvedades	Abstención	Desmejoro

1886

y Turismo				
-----------	--	--	--	--

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el fin de fortalecer la "gestión contable" procedió de una parte a reforzar el Grupo de Contabilidad y de otra, a firmar un convenio con la Contaduría General de la Nación con el fin de realizar mesas de trabajo para aclarar aquellos temas que son de difícil tratamiento contable y así lograr para la vigencia 2011 una "Opinión Limpia" por parte de la Contraloría General de la República.

245.- CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Perdidas de Ejercicios Anteriores por valor de \$(1.615.731) miles.

- Con respecto a los procesos de las demandas instauradas para el cobro jurídico de la cartera que, en virtud de la Ley de saneamiento contable y por disposición de la Junta Administradora Regional, ha sido incorporada a Cuentas de Orden, por consideraciones de orden económico. La oficina Jurídica decidió no continuar con algunas de las ejecuciones, teniendo en cuenta que los deudores se encuentran desaparecidos o insolventes, para lo cual remitirá la información de los deudores en ésta situación para proceder al castigo de la cartera.

- El pasivo se encuentra significativamente incrementado con el valor de la sentencia judicial del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera, pues el fallo definitivo fue en contra del canal. La administración se encuentra haciendo los trámites para la obtención de los recursos para dar cumplimiento a éste fallo.

- Se hace necesario evaluar el estado actual de los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo de la entidad, por lo que se requiere para el 2011 realizar un inventario físico detallado a nivel individual, por dependencia y consolidado para determinar qué activos se deben someterse a proceso de avalúo técnico para dar cumplimiento a las normas técnicas de Contabilidad Pública.

- **Nota 4.6 Grupo 24-25-26-27-29 Cuentas por pagar- Obligaciones Laborales-Pasivos-Estimados - Otros pasivos:** La cuenta de Créditos Judiciales por valor \$ 2.110.375 miles, corresponde a sentencias judiciales del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera. En este proceso el primer fallo había sido a favor del Canal, pero el fallo definitivo fue en contra del canal, no se tenía previsto perder, ya que los demandantes no cumplían con los términos de referencia pues se presume que se inscribieron en Cámara de Comercio para licitar, al momento del fallo no habían desarrollado su objeto social, no habían renovado matrícula mercantil, no tenían Nit ni Rut. Es importante para dar cumplimiento al fallo que los demandantes estén a paz y salvo con Cámara de Comercio, la Dirección de Impuestos Nacionales y la Secretaría de Hacienda del Distrito.

1887

- **Nota 4.11 clase 8 Cuentas de Orden:** Presenta un saldo de \$1.210.400 miles que están representados en: \$346.540 miles que corresponde a la cartera saneada de cuentas que datan del año 1998 al año 2001, que aún continúan en los juzgados para los fallos respectivos y \$823.860 miles que corresponden a la conciliación contable y fiscal del balance para propósitos de información tributaria.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

El coordinador de Contabilidad y Presupuesto informa lo siguiente con respecto a las cuentas por cobrar de difícil recaudo:

Cartera de Difícil Recaudo	\$53.235 miles
Provisión de Deudas Malas	\$53.235 miles

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
35.000.000	35.000.000	2.110.375	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 35.795.290 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios no presenta valor.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	1.185
242590	Otros Acreedores	912
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	6.574

1888

580590	Otros Gastos Financieros	21.815
581090	Otros Gastos Extraordinarios	20.556

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- Debido al crecimiento del Canal, la infraestructura física del Canal es insuficiente a mediano plazo, efectuándose un estudio de factibilidad para la adecuación de la Sede. El CONFIS aprobó una partida para que el Canal pueda continuar desarrollando con eficiencia y calidad que lo caracteriza su objeto social. La administración inició el proceso de adecuación de las oficinas, con la finalidad de optimizar el espacio.

- Como el espacio físico del archivo, se estaba reduciendo, debido al volumen de la información y a que se está dando estricto cumplimiento con la Ley General de Archivo, dentro del proceso de adecuación de las oficinas se dispuso un espacio para el archivo, con mobiliario muy funcional.

C- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Los Estados Financieros del CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA. Con corte a 31 de diciembre de 2010, presentan un saldo en la cuenta 120000 "Inversiones" por valor de \$3.768 millones, de los cuales \$25 millones corresponden al Activo Corriente y \$3.743 millones al Activo no Corriente; a la misma fecha de corte del año 2009, el saldo ascendía a \$867 millones (Activo Corriente \$25 millones, Activo no Corriente \$842 millones) presentando un incremento de \$2.901 millones, situación que obedece, como se informa en las notas a los estados financieros, a los incrementos que han presentado las cuotas partes de interés social que Teveandina tiene en RTVC.

De otra parte, en la Cuenta de Inversiones continúa reflejándose en los Estados Financieros la suma de \$25 millones, que corresponde a depósitos en el Banco Sefin, Institución Financiera que continúa en proceso de liquidación; Esta Revisoría Fiscal recomienda el canal continuar con las gestiones que viene realizando para recuperar este dinero.

- En cuanto a los Activos Fijos, la cuenta Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles en Mantenimiento, con corte a 31 de diciembre de 2010 registra un valor neto de \$468 millones, cifra que no presentó ningún movimiento durante toda la vigencia 2010, permaneciendo el mismo saldo que se tenía al corte del año 2009. Para estos elementos aún no se ha determinado si serán dados de baja, reutilizados, y/o vendidos, según su estado de deterioro".

1889

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.** No informan el puntaje obtenido en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

- Debilidades:

- Seguimiento al Programa de Inducción y Reinducción del Talento Humano, en cuanto a las socializaciones hechas por la Entidad se evidencia la falta de concentración y de pertenencia de funcionarios que no se interesan por conocer la Entidad, lo anterior referente a que en la Entidad existe el código de ética que contiene acuerdos, compromisos o protocolos éticos, se ha socializado al interior del Canal mediante cartelera, entrega de copia y recolección de firmas por parte de los funcionarios, pero realizar la evaluación se evidencia que el personal a esta pregunta responde cero "0" es decir "NO SABE".

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Seguimiento al Programa de Inducción y Reinducción del Talento Humano, en cuanto a las socializaciones hechas por la Entidad se evidencia la falta de concentración y de pertenencia de funcionarios que no se interesan por conocer la Entidad, lo anterior referente a que en la Entidad existe el código de ética que contiene acuerdos, compromisos o protocolos éticos, se ha socializado al interior del Canal mediante cartelera, entrega de copia y recolección de firmas por parte de los funcionarios, pero realizar la evaluación se evidencia que el personal a esta pregunta responde cero "0" es decir "NO SABE".

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Sistema de Información SIIGO Oficial: El módulo de Órdenes de Servicios y Órdenes de Compra, en el área de Almacén y Archivo se encuentra independiente al sistema es decir no se encuentra en línea, el Software de SIIGO

1890

Nómina y Recursos Humanos terminado vigencia 2010, no pasa parafiscales y provisiones al sistema contable.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se hace necesario tener en cuenta recomendaciones hechas en los informes de control interno, en relación con la presentación de los informes a los Entes de Control. CHIP SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA, se informa que se presenta, después de la fecha vencimiento, se dejó la evidencia en la entrega del informe: INFORME DESARROLLO AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2010 entregado el 22 de septiembre de 2010, en la reunión se planteó una acción de mejora, la cual no se cumplió, el informe que seguía y que debió reportarse el 30 de octubre de 2010 se presentó el 16 de noviembre de 2010. Situación que denota no cumplimiento en el Proyecto de Mejora, de la Gestión Financiera".

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La entidad no tiene el certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL O A
1	50	50	47	87,01%	90,72%	

246.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC.

A.- De Orden Contable.

- Se están adelantando las acciones legales pertinentes para la titulación de los predios que aún no tienen título de propiedad a favor de la UPTC, Demanda de Pertenencia y estudio de títulos de un predio ubicado en Duitama.

1891

- A 31-12-10 no cuentan con un Sistema de Costos debidamente implementado.
- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.510.864	8.510.864	4.824	45

NOTA: Al verificar los datos anteriores en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

En la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$ 7.584.234 miles.

En la cuenta 271005 presentan saldo por valor de \$ 921.805 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincidan con lo consignado en el catálogo general de cuentas?

B.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Falta capacitación en el diseño del mapa de riesgo institucional.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Falta capacitación en el diseño de indicadores de efectividad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

1892

- Determinar la eficacia de las acciones correctivas.

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	147	147	63	42,85%	42,85%

247.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	2.328.663
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	885.209
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.213.872

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	818.575	93,82%
Cuentas por Pagar	672.359	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.490.934	96,60%

- **Carpas de contratos debidamente documentadas.** Al respecto manifiestan que en las carpas de los contratos únicamente reposa el certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedidas por el respectivo supervisor.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 la entidad no le efectuó inventario físico a los elementos de consumo.

1893

- A 31-12-10 la entidad no cuenta con oficina contable de acuerdo con la Ley 298 de 1996.

- A 31-12-10 la cuenta Deudores – Contribuciones a Superintendencias, Cámaras de Comercio. Saldo de Contribución de Vigilancia a cargo de Cámaras de Comercio, incluye valores pendientes de legalizar por \$ 34.543 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.848.803.565	6.012.572	31.821	0

NOTA: Al comparar estos saldos con lo reflejado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

En la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$ 4.807.385.355 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincide con lo reflejado en el catálogo de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	54.089
165590	28.588
191590	555.194
510190	5.320.852
812190	67.102.814
891590	(107.614)
912190	775.707
020490	619.422
022690	(619.422)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

1894

- A 31-12-10 no han implementado la Ley 594 de 2000 en lo referente a la organización y manejo de los archivos de la entidad.

- A 31-12-10 no han terminado la implementación del Plan Ambiental para la entidad.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- A 31-12-10 la conformación del área contable resulta insuficiente para afrontar las tareas que han implicado el cambio estructural de la organización.
- El proceso contable no opera totalmente en línea, lo que dificulta el desarrollo de las operaciones contables.
- La capacidad instalada en cuanto al recurso humano no es consecuente con las tareas que debe asumir el área.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Imprecisión e identificación que las áreas han hecho de los riesgos en los procesos que manejan, lo que ha llevado a una ambigüedad en su formulación y por ende en las actividades determinadas para neutralizar o impedir su materialización.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

1895

- Se encuentran relacionadas con la adecuación y adaptación de los nuevos aplicativos en el área contable y a su vez, la modificación de manuales de procedimientos en razón del cambio de estructura en la entidad y por la asignación de nuevas funciones.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se presenta en el envío a la Oficina de Control Interno, por parte de las diferentes dependencias, de los soportes de cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en las fechas fijadas para tal efecto.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La SIC no se ha certificado en la norma NTCGP 1000, por cuanto existía conflicto de intereses, ya que la SIC mediante Decreto 2153 de 1992, le fue asignada la función de acreditar los organismos evaluadores de la conformidad, haciendo inviable que las entidades acreditadas puedan certificar a la SIC.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE PROYECTOS EN EL PLAN O VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	225	150	126	84%	69.33%

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	92%	100%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

1896

248.- Universidad del Cauca.

A.- De Orden Contable.

- A 31 -12-10, la entidad presenta patrimonio por valor de \$ (110.203.885).

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: El valor negativo reflejado en el patrimonio por valor de (\$110.203.885) corresponde a la incorporación de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Caja de Previsión Social de la Universidad del Cauca liquidada, en cuantía de (\$398.997.233) a diciembre de 2010, por concepto del Pasivo Pensional, sin respaldo de activos, valor que afectó directamente el patrimonio institucional en forma consolidada.

Valor incorporado en cumplimiento de la Ley 1371 de 2009 por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Para un mejor control de los recursos y movimientos en la Universidad del Cauca se creó para cada grupo de gastos una unidad interna a saber: Unidad 01-Gestión General que corresponde a la dinámica de la Educación Superior, Unidad 02 – Unisalud que corresponde a la seguridad social en salud de los universitarios afiliados a ella, y la Unidad 03 para el Fondo de Pensiones Universitario que trata la Ley 1371 de 2009 y el acuerdo 019 de 2010.

En el siguiente cuadro se muestra el Balance General Resumido a 31 de diciembre de 2010 por cada una de las Unidades y en forma consolidada.

CLASE	UNIDAD-01		UNIDAD-02		UNIDAD-03		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
	GERENCIAL	SAUD	GERENCIAL	SAUD	GERENCIAL	SAUD	
1. ACTIVO	285.923	10.362	0	0	0	0	296.285
2. PASIVO	7.894	0	398.997	486.491	0	0	894.385
3. PATRIMONIO	278.029	10.362	(398.997)	(486.491)	0	0	(110.203)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	285.923	10.362	(398.997)	(486.491)	0	0	296.285

- A 31-12-10, la entidad presenta déficit por valor \$ (676.883).

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad del Cauca durante la vigencia del año 2010 en el proceso de depuración realizó registros de reclasificación de recaudos registrados en la cuenta ingresos en ejercicios anteriores, cuantías que no tenían identificado el origen de la operación, por lo cual en el mes de diciembre de 2010 se reclasificó su contabilización, acreditando la cuenta 290580 – Recaudos por Clasificar, y afectando la cuenta 4815 – Ajuste de Ejercicios Anteriores, para dar aplicabilidad al principio de prudencia. La cuenta 4815 arrojó un saldo al cierre de la vigencia en la cuantía de -1.384.000 miles de pesos, por lo que el grupo de otros ingresos no operacionales cerró con -34.719.

1897

Al elaborar parcialmente el estado de actividad financiera, económica y social con las cuentas de ingresos y gastos no operacionales, (otros ingresos -34.719 miles de pesos más otros Gastos 642.164), da como resultado el déficit no operacional de 676.883 miles de pesos. Se precisa que el resultado del ejercicio de 2010 de la Universidad del Cauca fue favorable en la suma de \$ 4.422.621 miles de pesos, a continuación se presentan las partidas no operacionales.

INGRESOS NO OPERACIONALES AÑO 2010

49 OTROS INGRESOS	-34.719
4900 Ingresos	587.994
4905 Ajuste por diferencia en cambio	7.025
4908 Otros Ingresos Ordinarios	593.214
4910 Estatales	164.538
4915 Ajuste de Ejercicios Anteriores	1.384.000
50 OTROS GASTOS	642.164
5001 Ingresos	0
5002 Comisiones	30.315
5003 Ajuste por Diferencia en Cambio	6.284
5005 Ingresos	71.001
5008 Otros Gastos Ordinarios	369.500
5010 Estatales	12.300
5015 Ajuste de Ejercicios Anteriores	163.344
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	-476.883

- A 31-12-10, la entidad presenta Variaciones Patrimoniales por valor \$(394.316.365)

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Al incorporar el pasivo Pensional de Caja de Previsión Social de la Universidad del Cauca liquidada a la información financiera, Económica, Social y Ambiental de la Universidad por valor de \$398.997.233, hace que la variación Patrimonial en forma consolidada se vea afectada en cuantía de -394.315, como se muestra en la gráfica.

CLASE	UNIDAD 01- GERENCIAL		UNIDAD 02- SAUD		FONDO DE PENSIONES		CONSOLIDADO	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
1. ACTIVO	9.746	3,93%	(533)	-4,89%	0	0	9.207	3,21%
2. PASIVO	4.636	162,12%	(116)	-100,00%	398.997	403,522%	13.981.18%	
3. PATRIMONIO	5.109	1,87%	(423)	-3,92%	(398.997)	(394,315)%	(138.793)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.746	3,93%	(533)	-4,89%	0	0	9.207	3,21%

- "El cálculo actuarial para pensiones a 31 de diciembre de 2010, en la fecha se encuentra en proceso de elaboración por parte del actuario que la entidad contrató y se fijó un plazo de un mes para su entrega, una vez se realice esta actualización por parte del actuario, la Universidad del Cauca hará el respectivo ajuste contable".

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: El balance actuarial a 31 de diciembre de 2010, según el cálculo actuarial elaborado por el actuario Jesús Lisardo Barrios Prieto.- M.A.C.A, es el siguiente:

1898

GRUPO	Nº PERSONAS	ABUJILACIÓN	SUPERVIVENCIA	TOTALES
JUBILADOS TOTALMENTE CAJA				
HOMBRES	253	96.374.308.864	36.270.145.536	132.644.503.562
MUJERES	123	39.147.126.784	3.869.994.240	43.017.121.792
JUBILADOS COMPARTIDOS A FAVOR				
HOMBRES	49	17.680.689.152	7.182.138.880	24.862.830.592
MUJERES	34	12.454.120.448	1.287.841.408	13.741.960.192
JUBILADOS COMPARTIDOS EN CONTRA				
HOMBRES	140	15.842.993.152	6.173.304.320	22.016.288.768
MUJERES	43	3.805.004.032	298.787.584	4.103.792.128
SUSTITUTOS TOTALMENTE A CARGO				
HOMBRES	6	3.232.746.240	0	3.232.746.240
MUJERES	49	14.420.754.432	0	14.420.754.432
SUSTITUTOS COMPARTIDOS A FAVOR				
HOMBRES	2	1.194.143.488	0	1.194.143.488
MUJERES	24	5.343.389.696	0	5.343.389.696
SUSTITUTOS COMPARTIDOS EN CONTRA				
HOMBRES	1	70.171.264	0	70.171.264
MUJERES	28	2.527.844.096	0	2.527.844.096
PENSIONADOS POR INVALIDEZ				
HOMBRES	6	2.268.051.712	1.485.324.672	3.753.376.256
MUJERES	2	341.241.984	78.595.440	419.837.408
TOTAL RENTISTAS	760	214.702.571.520	56.646.127.616	271.348.703.344
TOTAL BONOS TIPO A	222	0	0	11.892.807.800
TOTAL BONOS TIPO B	975	0	0	166.389.942.872
TOTAL PASIVO PENSIONAL	1957	0	0	449.631.543.896

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

"Se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 un seguimiento y análisis a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, encontrándose que en un alto porcentaje dichos valores correspondían a saldos con una antigüedad mayor a 3 años, saldos de deudores estudiantes retirados de la Universidad, registro de dobles cuentas por cobrar, valores que ya habían sido cancelados en bancos y a los cuales no se les había aplicado el pago en la cuenta por cobrar.

Por lo anterior en la mesa de trabajo del Comité de Crédito y cobranzas se tomó la decisión de realizar una depuración y reclasificación de dicha cuenta, con el compromiso de realizar un análisis más detallado para poder determinar con exactitud la partida de la cuenta de difícil cobro y la provisión, dando aplicación al Acuerdo 052 de 2009 por el cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera en la Universidad del Cauca".

NOTA: En el catálogo general de cuentas no aparece la cuenta 147500 con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad del Cauca en el proceso de mejoramiento continuo, desde el año 2010 ha venido acometiendo acciones de depuración y ajustes de la información de deudores, realizando la revisión, actualización y ajustes a los conceptos existentes en los aplicativos complementarios

1899	1900																				
<p>Squid y la depuración en Finanzas, de manera que permitan realizar la conciliación de la información entre ellos.</p> <p>Producto de las depuraciones y reclasificaciones, en el año 2010 se castigó los valores contenidos en la cuenta 1475 – Deudas de Difícil Recaudo contra la cuenta 1480 – Provisiones para Deudores por cuantía de \$271.359, de conformidad con el acuerdo 052 de 2009 de la Universidad del Cauca, el cual se efectuó teniendo en cuenta las decisiones tomadas en la mesa de trabajo del Comité de Crédito y Cobranzas en el año 2009 y 2010.</p> <p>Es de anotar los movimientos débitos de la cuenta 1480 se registra como contrapartida a los movimientos créditos de la cuenta 1475, representados en 271.3 millones, tal como lo establece la dinámica del régimen de la contabilidad pública Colombiana.</p> <p>La Universidad considera que el saldo de la subcuenta 1475 revelada a 31 de diciembre de 2010, en cero, corresponde a la realidad del estado de los procesos de cobro, considerando que se encuentran en la etapa persuasiva o pre jurídica y no se cuenta con documentos de cobro coactivo.</p> <p>- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" data-bbox="196 667 737 764"> <thead> <tr> <th>Valor total de las demandas en contra de la entidad 912000</th> <th>Valor total de las demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas 271005</th> <th>Valor total de las demandas falladas en contra de la entidad por pagar a 31-12-10 - créditos judiciales 2460</th> <th>Número de demandas en contra de la entidad sin cuantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13.046.829</td> <td>3.155.668</td> <td>42.805</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31–12–10 encontramos que la cuenta 2460 no registra ningún valor.</p> <p>¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no este consignado en el en el catálogo general de cuentas?.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: En la cuenta del pasivo 2460 no aparece saldo por pagar, por cuanto lo recibido en la División Financiera como obligación de pago por concepto créditos judiciales fueron cancelados por la Universidad dentro de los tiempos establecidos en el año 2010, el valor citado corresponde a información recibida en el año 2011 en documento 5.1.1/008 ya cual fue pagada con comprobante 420- 201100095 del 02-02-2011. Se anexan cinco (5) folios Anexo 1.</p> <p>- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:</p>	Valor total de las demandas en contra de la entidad 912000	Valor total de las demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas 271005	Valor total de las demandas falladas en contra de la entidad por pagar a 31-12-10 - créditos judiciales 2460	Número de demandas en contra de la entidad sin cuantía	13.046.829	3.155.668	42.805	2	<table border="1" data-bbox="873 317 1414 380"> <thead> <tr> <th>Código cuenta</th> <th>Nombre cuenta</th> <th>Cifras en miles de pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>163590</td> <td>Otros Bienes Muebles en Bodega</td> <td>48.667</td> </tr> <tr> <td>580390</td> <td>Otros Ajustes por Diferencia en Cambio</td> <td>5.573</td> </tr> <tr> <td>581590</td> <td>Provisión, Depreciación y Amortizaciones</td> <td>143.663</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA:</p> <p>Se informa que a junio de 2011 la utilización de subcuentas 163590 representa tan solo el 1.57% de la cuenta 1635, No se ha utilizado subcuenta 580390 en 2011 y la subcuenta 581590 representa tan solo el 1.9% de la cuenta 5815, es decir que en el presente año dichas subcuentas no superan el límite establecido. Se anexan cuatro (4) folios. Anexo 2.</p> <p>NOTA: Las cuentas con sus saldos reportadas en el cuadro anterior corresponden a la vigencia fiscal 2010.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <p>- Por la puesta en producción y reformas al software de facturación se produjo algunas inconsistencias de información, para cual se tuvieron que realizar varias revisiones y de ajustes a los registros.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: En los procesos normales de puesta en producción de software es necesario hacer actualización de información, validación de reportes y depuración de registros, revisión de parámetros para hacer sostenible la información contenida en las base y que las consultas y reportes sean consistentes en la información registrada, por lo que en el 2010 el Sistema SQUID en proceso de ajuste en lo reportes se detectaron inconsistencias las cuales han sido ajustadas.</p> <p>D.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No está documentado un manual de políticas contables guía para el desarrollo del proceso contable. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Llama la atención que se manifieste que la Universidad no tiene políticas contables y procedimientos definidos para el registro, control, revelación de la información económica y</p>	Código cuenta	Nombre cuenta	Cifras en miles de pesos	163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	48.667	580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	5.573	581590	Provisión, Depreciación y Amortizaciones	143.663
Valor total de las demandas en contra de la entidad 912000	Valor total de las demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas 271005	Valor total de las demandas falladas en contra de la entidad por pagar a 31-12-10 - créditos judiciales 2460	Número de demandas en contra de la entidad sin cuantía																		
13.046.829	3.155.668	42.805	2																		
Código cuenta	Nombre cuenta	Cifras en miles de pesos																			
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	48.667																			
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	5.573																			
581590	Provisión, Depreciación y Amortizaciones	143.663																			
1901	1902																				
<p>social de la institución, con lo que se desconoce la normatividad interna que en uso de la Autonomía hemos promulgado, entre ellas:</p> <p>El Estatuto Financiero y Presupuestal aprobado por Acuerdo 051 de 2007 del Consejo Superior, publicado en la página web de la Universidad, para consulta general, que contempla:</p> <p>En su Capítulo I, su alcance y ámbito de competencia:</p> <p>“CAPITULO I ESTATUTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ARTÍCULO 1. ESTATUTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. El presente estatuto constituye la norma para el manejo financiero y presupuestal de la Universidad del Cauca; determina los procesos de programación, dirección, aprobación, ejecución, modificación, registro, control, seguimiento y evaluación del presupuesto, y del manejo de la Tesorería, del Crédito y de la Contabilidad Universitaria, siendo de obligatorio cumplimiento cada una de las disposiciones contenidas en éste.</p> <p>ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE COMPETENCIA. El presente Estatuto se aplica a todas las dependencias que integran la Universidad del Cauca; entendiéndose como Unidad 1 la Administración Central y como Unidad 2 la Unidad de Salud.”, modificado por el acuerdo 016 de 2011 que adiciona Unidad 03 – Fondo de Pensiones Universitario.</p> <p>El Capítulo XIII define la conformación de la contabilidad, y los procedimientos, manuales circulares, reglamentos a tener en cuenta en el registro y control de las operaciones económicas, rendición de informes, áreas responsables del control individual de bienes muebles e inmuebles y sistema de facturación y control de cartera: “CAPITULO XIII CONTABILIDAD FINANCIERA ARTÍCULO 54. DE LA CONFORMACIÓN DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA: La contabilidad e información Económica, Financiera y Social de la Universidad estará conformada por dos Unidades, y de acuerdo a las normas generales de la contabilidad pública en Colombia, así:</p> <p>Unidad 01 – Gestión General Unidad 02 - Unidad de Salud</p> <p>El acuerdo 016 de 2011 adiciona la Unidad 03 – Fondo de Pensiones Universitario.</p> <p>ARTÍCULO 55. DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES: El registro y control de las operaciones económicas y financieras de la Universidad se regirán conforme a los manuales, circulares y demás reglamentaciones establecidas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>El registro, control, actualización individual de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad estará a cargo del Área Comercial.</p>	<p>Acuerdo 043 de 2002 para el manejo individual de los bienes, define la política y procedimiento sobre la clasificación, administración y custodia de los bienes de propiedad de la Universidad del Cauca.</p> <p>ARTÍCULO 56. RENDICIÓN DE INFORMES: La Universidad elaborará y presentará informes contables de acuerdo con las necesidades institucionales, además, de los establecidos y requeridos por las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación y como los establezcan los Organismos de Control y Vigilancia Nacional, teniendo especial cuidado al cierre de la vigencia.</p> <p>ARTÍCULO 57. FACTURACIÓN Y CARTERA. Todo bien o servicio vendido o entregado por la Universidad debe ser facturado a través del Sistema de Crédito y Cartera, dispuesto para tal fin, de acuerdo con las normas de la DIAN. Este proceso será orientado por el Área de Crédito y Cartera, con el fin de procurar un recaudo oportuno.</p> <p>PARÁGRAFO: Las dependencias a través de los Vicerrectores, los decanos, directores y demás funcionarios responsables del proceso de facturación deberán dar instrucciones precisas a los clientes sobre la forma de pago.</p> <p>Los Ordenadores del Gasto y el Área de Crédito y Cartera deberán controlar el proceso de facturación y gestión de cobro en sus dependencias.</p> <p>El área de Crédito y Cartera deberá conciliar mensualmente con las dependencias, y a su vez con la Contabilidad General de la Universidad los valores de la Cartera.”</p> <p>Acuerdo 052 de 2009 adopta el reglamento interno de cartera de la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo 053 de 2009 reglamenta el procedimiento de jurisdicción coactiva en la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo 064 de 2008 sobre sistema de contratación de la Universidad, fija políticas, cuantías, procedimientos, interventorías, entre otras normas de políticas y procedimientos a seguir en las diferentes etapas de las actividades que conforman sistema de información financiera, económica y social de la Universidad.</p> <p>NOTA: <u>Esta observación no la hace la Comisión Legal de Cuentas, la colocó la Universidad en el informe de evaluación del sistema de control interno contable.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Falta incluir en el sistema de indicadores del proceso de Gestión Financiera los propios del proceso contable que permitan la medición de la eficiencia, eficacia y efectividad del mismo. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad para el subproceso financiero aprobó los indicadores sobre ingresos y egresos, dándole</p>																				

<p style="text-align: center;">1903</p> <p>énfasis al resultado del ejercicio, en la sustentación anual de Estados Financieros al interior del Alma Mater se presenta algunos los indicadores financieros y su interpretación como se observa en Anexo 3.</p> <p>Actualmente se está haciendo una revisión y ajuste a los indicadores de procesos de la Universidad y se incorporará el subproceso de Gestión Financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se evidencia un flujograma que describa el flujo de la información hacia el proceso contable. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad mediante Resolución 536 de diciembre 23 de 2003 adoptó el manual de procesos y procedimientos de orden administrativo que incluyó los aspectos contables, con la Resolución 054 de 2009 se adopta el modelo de operación por procesos; con resolución 217 del 4 abril de 2011 se adoptó el Manual de Operación por Procesos y con resolución 218 del 4 de abril de 2011 se adoptó el manual de procesos y procedimientos institucional, que en ella están inmersos los procesos y procedimientos financieros y contables.</p> <p>En el mapa de procesos institucionales lo correspondiente a la parte financiera y contable está incluida en el proceso de Apoyo denominado Gestión Administrativa y financiera, y Gestión del Talento Humano se presentan los gráficos de la confirmación de ellos.</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>de los involucrados en la actividad económica, Financiera, Social y ambiental de la Universidad del Cauca se visualiza en la caracterización de los procesos universitarios, se anexa ocho (8) folios correspondientes a la División Financiera. Anexo 4.</p> <p>Por otra parte la Administración Universitaria dentro de sus políticas de mejoramiento continuo y optimización de los recursos tecnológicos, ha invertido recursos en la actualización de los Sistemas de Información que enlaza los</p>	<p style="text-align: center;">1904</p> <p>componentes de: Facturación, Control de Cartera, e integran la liquidación de matrículas de pregrado y posgrado y otros servicios académicos, todo lo cual conduce a una integridad de información económica y social.</p> <p>Durante el presente año se inició una actualización a los procedimientos que se tienen documentados incorporando a cada procedimiento su diagrama de flujo. A la fecha se tiene un cubrimiento del 60% aproximadamente y se espera al terminar el presente año llegar a un 80% y el resto ejecutarlo en el año 2012.</p> <p>NOTA: <u>Esta observación no la hace la Comisión Legal de Cuentas, la colocó la Universidad en el informe de evaluación del sistema de control interno contable.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> No se han actualizado los bienes de la Universidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Atendiendo la observación de la Contraloría esta dependencia, a partir del mes de septiembre de 2011, iniciará depuración de la cuenta propiedad planta y equipo, determinando su vida útil, teniendo en cuenta si las expectativas difieren de las estimaciones previas, que por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, reparaciones, obsolescencia y otros factores, podría fijarse una vida útil diferente. Falta de integración de la nómina al software del sistema financiero y contable de la Universidad. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La integración del sistema de Recursos Humanos al Sistema financiero ha sido un proceso permanente en el cual sus responsables retroalimentan la información y ajustan, al tratarse de dos procesos interrelacionados con "Interfaz Contable", que permite que a medida que surgen movimientos de actualización de los diferentes campos, se vayan desarrollando y ajustando para cumplir con la normatividad vigente, por lo que no ha existido limitación en el manejo y control de la información de los dos sistemas.</p> <p>De igual forma a través de los procesos de actualización del SRH y el Sistema Financiero – Contable – FPL se ha venido realizando un proceso de ajustes y requerimientos para adecuar el sistema a las nuevas necesidades, contratado desde el año 2010 y en proceso de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se han identificado claramente los riesgos del proceso contable, no se evidencian flujogramas en los procedimientos. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Se tienen identificados los riesgos correspondientes a cada uno de los subprocesos de la Institución incluidos los de Gestión Financiera. Como acción de mejora a realizar en lo que resta del presente año se hará una revisión al Mapa de riesgos de dicho subproceso para incorporar los riesgos del proceso contable.</p> </p>
<p style="text-align: center;">1905</p> <p>El 31 de mayo de 2011, mediante comunicación 5.2-1149, se envió a la oficina de planeación el resultado de la revisión del mapa de riesgos de la División Financiera, se anexa copia del último seguimiento realizado (31 de agosto de 2011) y copia del oficio de actualización. Se anexan tres (3) folios. Anexo 5.</p> <p>Durante el presente año se inició una actualización a los procedimientos que se tienen documentados en la Universidad y se les incorporó a cada procedimiento su respectivo diagrama de flujo. A la fecha se tiene un cubrimiento del 60% aproximadamente y se espera al terminar el presente año llegar a un 80% y el resto ejecutarlo en el año 2012.</p> <p>E.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Elemento Desarrollo del Talento Humano: La Carrera Administrativa Universitaria continúa aún sin definirse, lo cual, aunado a la inaplicabilidad de la Ley 909 del 2004 a los Entes Universitarios Autónomos no ha permitido la plena implementación del sistema. Ello ha obstaculizado la evaluación del desempeño de todo el personal administrativo, y la suscripción consecuente de los planes de mejoramiento. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Carrera Administrativa es un sistema técnico de administración de personal que fue definido desde el año 2006 por el Honorable Consejo Superior con la adopción del Acuerdo 006 de 2006 o Estatuto de Carrera Administrativa para la Universidad del Cauca, y cuenta desde el año 2009 con un registro administrado por el Comité Administrador de Carrera en la cual se encuentran inscritos los funcionarios que les asiste dicho derecho.</p> <p>Con ello la evaluación del desempeño de los funcionarios con derechos de carrera se desarrolló en el año 2010 conforme lo establecía el Acuerdo 006 de 2006 y de la Ley 909 de 2004 la cual es supletoria.</p> <p>El Comité de Carrera Administrativa ha recomendado la adopción de forma transitoria del Sistema tipo de Evaluación del Desempeño y el proceso de capacitación de evaluadores y evaluados, y demás medidas que permitirán una mejor gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto a los acuerdos de gestión, la Universidad no está obligada a suscribirlos, en tanto que la categoría del Rector no es la de un Gerente Público, 	<p style="text-align: center;">1906</p> <p>definida en la Ley 909 cuya aplicación no se extiende a los Entes Universitarios autónomos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La afirmación anterior se ajusta a la normatividad, en cuanto que el Rector no está obligado a suscribir acuerdos de gestión por no ser gerente público a la luz de la Ley 909, que tampoco es aplicable a los Entes Universitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las políticas, enfocadas a este Sistema de Carrera no han posibilitado acciones correctivas o de mejora, por obstáculos de índole legal. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Las políticas del sistema de carrera están siendo incorporadas en las decisiones del Comité Administrador de la Carrera Universitaria en las propuestas de instrumentos y procedimientos de selección, evaluación y mejoramiento de los funcionarios con derechos de carrera, de los cuales surgirán las acciones correctivas y de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Elemento de Estructura Organizacional está en tránsito de adecuación al Sistema Integrado de Gestión de reciente adopción y su orientación a la gestión por procesos. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad del Cauca, está considerando actualmente una revisión al Sistema Universitario en sus componentes Académico y Administrativo, y a la estructura organizacional conforme a los requerimientos del Sistema de Gestión basado en un enfoque por procesos, y con ello adecuar el elemento a las exigencias del SIG.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los elementos de identificación, análisis, valoración y políticas se encuentran en transición al nuevo Sistema Integrado de Gestión y al enfoque por procesos. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: En el presente año se hizo la actualización de los riesgos con base en la estructura por procesos y se registró el Plan de manejo de Riesgos Institucionales.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los elementos controles e indicadores son parte de revisión, frente al Sistema Integrado de Gestión en proceso de implementación, por lo cual su nivel de efectividad de cara el desarrollo de los procesos y a la materialización del riesgo no ha sido medido. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La dinámica institucional ha exigido la actualización de los procedimientos durante el presente año, con ajustes a los puntos de control y una revisión del mapa de riesgos.</p>

1907

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Componente de autoevaluación, en cuanto a mecanismos de verificación y evaluación por los líderes de procesos, se encuentran en adecuación al Sistema Integrado de Gestión, lo cual no ha permitido realizar las mediciones, ni adoptar las acciones correctivas, preventivas y de mejora para su fortalecimiento, ni el monitoreo al cumplimiento de los objetivos del proceso.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: En el presente año se cerraron acciones correctivas derivadas de una auditoría de calidad realizada a todos los procesos entre el año anterior y el presente. Igualmente se implementó la documentación para registrar las acciones preventivas.

En lo que respecta al monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los procesos, se hace con los indicadores por procesos considerando medir eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos frente al logro de los objetivos establecidos en sus respectivas caracterizaciones.

- Componente Planes de Mejoramiento: El elemento Plan de Mejoramiento por procesos, no ha tenido un desarrollo considerable, debido a que los instrumentos de medición y evaluación de su desempeño se encuentran en curso de revisión y aplicación bajo el esquema de SIC.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad del Cauca a finales de la vigencia 2010 estructuró y puso en marcha el Plan de mejoramiento Institucional conformado por el Plan de mejoramiento suscrito con la C.G.R., los Planes de mejoramiento por procesos, producto de las evaluaciones a su desempeño y los planes de mejoramiento resultantes de la evaluación ITN. Desde ese momento y durante la presente vigencia se ha realizado seguimientos semestrales cuyos resultados se han informado a la Dirección, a los procesos involucrados y han sido publicados en el portal Institucional enlace "Planes de Mejoramiento".

- El elemento Plan de Mejoramiento Individual ha presentado dificultades en su aplicación, debido a la inestabilidad de un sistema técnico de administración de personal, como el de la Carrera Administrativa, a la cual pertenece una población trabajadora escasa frente al total. No obstante la Universidad prevé el desarrollo de un Sistema de evaluación del desempeño, base para la formulación del Plan de Mejoramiento Individual, cuyo instrumento está diseñado y adoptará en el transcurso del 2011.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Para el año 2010 se diseñó y documentó el procedimiento del Plan de Mejoramiento Individual el cual fue comunicado y socializado en febrero de 2011 y se inició su implementación con los funcionarios de carrera administrativa conforme a su evaluación del

1908

desempeño. Están ahora en proceso de ejecución y seguimiento por parte de sus responsables.

F.- Informe sobre la evaluación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "A 31 de diciembre de 2010, la Universidad de Cauca no cuenta con Certificado de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009".

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: El proceso de certificación está surtiendo las etapas y las dificultades normales por las que atraviesan toda organización. La Universidad del Cauca ha iniciado el proceso, dentro del grupo de Universidades Públicas a las cuales el Ministerio de Educación Nacional viene apoyando para lograr esta certificación. En el año 2010 el ICONTEC realizó la etapa uno del proceso auditor y está programada la auditoría en el presente año 2011.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	101	29	26	89.25%	26.77%

NOTA: Al comparar el cuadro anterior con el informe presentado a la Contraloría General de la República en cuanto al seguimiento de los Planes de Mejoramiento los porcentajes de evaluación son diferentes.

Cumplimiento del plan de mejoramiento: 87.92%.
Avance del plan de mejoramiento: 65.40%.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA:

Nº de planes suscritos a 31 - 12 - 2010	Nº total de metas propuestas en el plan o planes suscritos a 31 - 12 - 2010	Nº de metas pactadas para la vigencia 2010	Del total de metas pactadas para el 2010, ¿Cuántas se cumplieron al cierre de la vigencia?	Cumplimiento del plan o planes de mejoramiento a 31 - 12 - 2010	Avance total del plan o planes de mejoramiento a 31 - 12 - 2010
1	101	29	26	89.25%	26.77%

1909

1	Total metas propuestas en el plan suscrito el 12 de noviembre de 2010 = 101	Metas propuestas a 31 de diciembre de 2010 = 29	Metas cumplidas a 31 de diciembre de 2010 = 26	Metas cumplidas a 31 de diciembre de 2010 = 89.25%	Porcentaje de avance en metas propuestas de acuerdo al periodo transcurrido desde la suscripción (12 de noviembre de 2010): A 31 de diciembre del 2010 = 26,77% A 28 de febrero de 2011 = 3,06% A 30 de marzo de 2011 = 14,98% A 30 de junio de 2011 = 1,58% A 30 de octubre de 2011 = 36,66%. Teniendo en cuenta lo anterior el porcentaje Total de avance con corte a 31 de diciembre de 2010 es del 70,025% (sumatoria de los porcentajes discriminados a las diferentes fechas límites)

La Universidad del Cauca, calculó el porcentaje de avance con los valores reales obtenidos, es decir, teniendo en cuenta los decimales, sin aproximarlos (por defecto o por exceso), por lo que la diferencia debe saltar, dado que la CGR, conforme a procedimientos previamente establecidos hace aproximación, anulando valores en consideración a sus rangos.

H.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	95%	90%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: El 5% que falta de la fase de transacción y el 10% de la fase de transformación nos han cumplido por las dificultades financieras de la Universidad. Nos encontramos en la elaboración del presupuesto para la vigencia del 2012 buscando incorporar recursos que nos posibiliten el 100% de las fases restantes.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Universidad del Cauca vigencia fiscal 2010:

32.- Universidad del Cauca.

1910

Opinión: Negativa.

- Se presentó subestimación en deudas de difícil recaudo – prestación de servicios por \$271,30 millones y provisión para deudores – prestación servicios por \$1.683,80, en razón de que fueron castigadas sin contar con los registros documentales previos y requisitos legales que evidenciaron las gestiones pertinentes de cobro y definieron las directrices expresas con los criterios aplicados para la respectiva depuración de deudores, hecho que afectó la utilidad del ejercicio en \$1.955,1 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La CGR se encuentra aún en el proceso de verificación física de evidencias, para determinar de una manera cierta los alcances del hallazgo, por lo que hasta hoy no se encuentra emitido en firme.

Por otra parte, el valor de \$1.955,10 millones no corresponde en su totalidad a castigo de cartera, ni afectó el resultado del ejercicio 2010, por cuanto la provisión se había realizado en años anteriores por el método general con cargo al Nit de Unicauca hasta 2008 y en forma individual en 2009, es así como a 31 de diciembre de 2009 la cuenta provisión para deudores tenía un saldo de 2.062.976 miles de pesos, por otra parte el castigo de cartera se realizó en los términos previstos en el Acuerdo 052 de 2009, y en particular en la previsión de los capítulos IV y V de la norma, y del contenido del artículo 21 numerales 4, 5 y 8, y de conformidad con la autorización impartida por el comité de cartera en los años 2009 y 2010.

Y no comparte la falta de evidencias de cobro, las que han sido entregadas al grupo auditor sobre actuaciones se relacionan a continuación: Oficios de cobros números: VRADM-CC-0515, VRADM-CC-0516, VRADM-CC-0518, VRADM-CC-0519 de 2006, circulares de cobro 5.0069 -1 al 5.0069 -9 de 2008, 5.0069 -11 a 5.0069 -14 de 2008, 5.0155 de 2008, 5.1389-1 a 5.1389-7 de 2008, 5.1501-1 a 5.1501-28 de 2008, 5.1501 de 2008, 5.1601-1 a 5.1601-24 de 2008 y 5.0947-1 a 5.0947-2 de 2009, DFCC-052 de 2005, DFCC-053 de 2005, DFCC-062 DE 2005, DFCC-063 DE 2005, DFCC-068 DE 2005, DFCC-077 DE 2005, DFCC-082 DE 2005, DFCC-088 DE 2005, DFCC-090 DE 2005, DFCC-091 DE 2005, DFCC-093 DE 2005, DFCC-095 DE 2005, DFCC-116 DE 2005, DFCC-122 DE 2005, DFCC-125 DE 2005, DFCC-139 DE 2005, DFCC-143 DE 2005, DFCC-144 DE 2005, DFCC-153 DE 2005, DFCC-161 DE 2005, DF-1515 DE 2005, DF-504 DE 2005, DF-660 DE 2005, DF-116 DE 2006, DF-116 DE 2006, DF-186 DE 2006, DF-410 DE 2006, DF-426 DE 2006, DF-456 DE 2006, DF-571 DE 2006, DF-589 DE 2006, DF-609 DE 2006, DF-1055 DE 2006, DF-1077 DE 2006, DF-1419 DE 2006, DF-1425 DE 2006, DF-1495 DE 2006, DF-1506 DE 2006, DF-1507 DE 2006, DF-1508 DE 2006, DF-1509 DE 2006, DF-1514 DE 2006, DF-1676 DE 2006, DF-1833DE 2006, DF-1834 DE 2006, DF-1835 DE 2006, DF-1836 DE 2006, DF-1840 DE 2006, DF-1841 DE 2006, DF-2488 DE 2006, DF-2490 DE 2006, DF-2494 DE 2006, DF-2495 DE 2006, DF-2679 DE 2006, DF-2680 DE 2006, DF-2489 DE 2006, DF-CC-058 DE 2005, DF-CC-0112 DE 2005, DF-CC-117 DE 2005, DF-CC-119 DE 2005, DF-CC-120 DE 2005, DF-CC-

<p style="text-align: center;">1911</p> <p>132 DE 2005, DF-CC-138 DE 2005, DF-CC-141 DE 2005, DF-CC-157 DE 2005, DF-CC-160 DE 2005 DF041 DE 2006, DF 588 DE 2006, DF-192 DE D2206, relación de cobros pre jurídicos en 2004.,Oficios y certificaciones de estudiantes inactivos números D-473 de 2002, FCS-1096 de 2002,E-235 de 2002, FIET-397 de 2002, Resolución 131 de 2002, entre muchos otros documentos, certificaciones de Unilingua y SIMCA.</p> <p>En razón a ello, y por no ser procedente el cobro y una vez agotadas los procedimientos de recuperación de cartera y al no contar los estudiantes con un registro académico que los mantuviera como activos, según certificaciones expedidas por los administradores de Unilingua, SIMCA y las Facultades, en treinta y tres folios (33) a manera de ejemplo, se procedió a realizar ajustes, depuraciones, reclasificaciones de terceros, debido en gran medida al cambio del método utilizado para provisionar la cuenta deudores, pasando de la provisión general a la individual, registros basados en la normas contables e internas en materia de provisiones y castigos de cartera. Anexo 7.</p> <p>Por otra parte la Universidad no puede compartir la forma de cuantificar la partida de \$1.955,1 millones por las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se está tomando la cuantía de 271.3 millones de pesos en forma doble, sin tener en cuenta que la dinámica contable para el castigo de cartera establece que se acredite la cuenta 1475 y se debite la 1480 cuando hay provisión de deudores, es decir que en los movimientos débitos del año 2010 que ascendieron a la suma de 1.683.8 millones de la cuenta 1480 está incluido el valor de 271.3 de conformidad con la dinámica contable, valor que se debe excluir de la cuantificación expresada en el informe se anexan treinta y tres (33) folios. Anexo 8. 2. En el valor observado no se está considerando que en los movimientos débitos de la cuenta 1480 están registrados los ajustes, reclasificaciones, reversiones a registros contables, los cuales están permitidos en la legislación Contable Pública de Colombia. Aspectos que se derivan de los procesos de seguimiento, depuración y sostenibilidad contable de las partidas reveladas, en el año 2010 ascendieron a la suma de 442.6 miles de pesos, dentro del normal desarrollo de la vigencia y los avances del plan de mejoramiento, suscrito con la Contraloría General de la República en la Depuración de todo lo relacionado con la Cuenta Deudores, por lo que se debe excluir de la cuantificación, se anexa veinte (20) folios. Anexo 9. 3. En el año 2010 se disminuye la provisión en cuantía de \$809.3 millones de pesos, por desaparecer vida Jurídica de la Fundación General de Apoyo, por su liquidación; según acta 39 de 2009 y registro en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2010, situación contemplada en el acuerdo 052 de 2009, por lo que se debe excluir de la cuantificación, se anexan cinco (5) folios. Anexo 10. 4. Los valores castigados corresponden a registro de deudas de antiguas (1994-2005), se hicieron algunos de 2006 que los deudores no son estudiantes según el registro académico y de conformidad con el acuerdo 052 de 2009; el detalle individual se 	<p style="text-align: center;">1912</p> <p>puede observar en el cuadro resumen de deudores con movimiento en las cuentas 1475 y 1480 en el 2010, se anota que en el 2011 se hacen algunos ajustes debido errores involuntarios en digitación de datos. Se anexan treinta nueve (39) folios. Anexo 11.</p> <p>Por lo anterior y dentro del debate técnico, la Universidad no puede aceptar la aseveración del grupo Auditor sobre deficiencias en gestiones de recaudo, ausencia de directrices y mecanismos de control, evaluación y seguimiento del grupo deudores, que genera pérdida de recursos, y menos subestimación, incertidumbre o responsabilidad fiscal o disciplinaria, tal como se puede controvertir con lo anteriormente mencionado, pues el castigo detallado obedece a un proceso de depuración soportado y a las facultades que el legislador, entrego a la administración en el cuerpo del Acuerdo 052 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El efectivo presentó sobrestimación por \$737,51 millones y subestimación por \$435,58 millones, en razón de que en bancos se encontraron partidas en las conciliaciones bancarias que no han sido depuradas y que vienen desde vigencias anteriores, lo que generó sobrestimación en servicios educativos educación superior por \$435,58 millones y subestimación en servicios educativos por \$715,94 y en otros gastos financieros por \$21,57 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad del Cauca dando aplicación al principio de prudencia, realiza los registros en el momento que se identifique el tercero y concepto del servicio recaudado.</p> <p>A partir del mes de diciembre de 2010 aquellas partidas no identificadas se registran en la cuenta contable 290580 – Recaudos a Favor de Terceros – Recaudos por Clasificar, para posterior gestión ante las entidades bancarias en la identificación del recaudo y reclasificación respectiva.</p> <p>A partir de 2011 la Universidad ha realizado convenios con entidades financieras para el servicio Web Service garantizando que la información origen de los recaudos. Las partidas pendientes registro de años anteriores se culminó en presente mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios presentó incertidumbre por \$2.791,5 millones, no obstante las acciones de depuración de la cartera y cuenta con los aplicativos de SIMCA, SQUID y finanzas plus para integrar la información de deudores por los diferentes conceptos de servicios, en razón de que se presentaron inconsistencias sobre los saldos, que no permitieron tener certeza de la información revelada; lo que afectó la utilidad del ejercicio por la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Si bien es cierto que la universidad está en proceso de actualización y depuración de la base de Datos de SQUID y conciliación con Finanzas, esto no quiere decir que los valores revelados en la información económica y social de la Universidad a 31 de diciembre de 2010 presenten incertidumbre del valor total de la cuenta denominada prestación de</p>
<p style="text-align: center;">1913</p> <p>servicios en cuantía de 2.791.5 millones de pesos, toda vez que los registros fueron realizados con base a los documentos fuentes y elaborados desde las áreas origen de la información de conformidad con establecido al interior de la Universidad y mucho menos afecten la utilidad del ejercicio de la Universidad.</p> <p>Al cierre de la vigencia fiscal de 2010, a la base de Squid le faltaba depuración de la información registrada e incorporar lo correspondiente a servicios conexos y administración de proyectos de años anteriores al año de 2010, por lo que al comparar los aplicativos Squid y finanzas existían diferencias en la información de los aplicativos.</p> <p>Los reportes del aplicativo SQUID a la fecha se encuentra en proceso de validación, en cuanto a la generación de información por fechas de corte, facturas canceladas o pendientes de pago y será la herramienta de control de las cuentas de cobro en forma individual, por entidad, antigüedad cuantías el cual está en proceso de actualización y depuración, como base auxiliar a los registros contables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semovientes de trabajo presentó sobrestimación por \$10 millones debido al menor registro de bajas y subestimación en \$0,059 millones, en razón de que el área comercial reportó diferencias con saldos en libros, con efecto en utilidad o excedente del ejercicio, que generó sobrestimación en \$9,94 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: En el Primer trimestre del año 2011, se realizó el inventario físico sobre semovientes en la Finca La Rejoja y en el Tercer Trimestre se realizó el inventario físico en la Finca La Sultana.</p> <p>Así mismo a partir del mes de Enero de 2011, se viene realizando de manera periódica el registro en la Cuentas 1610 Semovientes con la información que suministran los Administradores de las Fincas.</p> <p>Igual procedimiento se está realizando con las bajas, respecto de semovientes. Dado que el Régimen de Contabilidad Pública no contemplo la utilización de Subcuentas.</p> <p>El Área Comercial en aras de realizar una depuración y conciliación contable, clasificará los Semovientes en especies mayores y menores, con el fin de determinar si es elemento de consumo o devolutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificios y casas presentaron subestimación en \$175,5 millones, al igual que terrenos - rurales por \$43,5 millones, en razón de que los reportes del aplicativo SRF del área comercial registraron mayores cifras con respecto a libros, que generó subestimación en el capital fiscal por \$219 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: El Área Comercial de la Universidad del Cauca, a la fecha realizó la depuración contable de las Cuentas 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones, situación que se reflejara en el Balance</p>	<p style="text-align: center;">1914</p> <p>comercial y en el Aplicativo Sistema de Recursos Físicos "SRF", en el mes de Septiembre del año en curso.</p> <p>Así mismo, mediante nota informativa se reportara esta situación a la División Financiera para conciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades, planta y equipo – construcciones en curso presentó sobrestimación por \$207,8 millones, en razón de que reveló obras terminadas, recibidas a satisfacción y en funcionamiento, cuyos contratos estaban liquidados; lo que generó subestimación en propiedades planta y equipo – edificaciones en \$207,8 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Previa información suministrada por el Área de Planta Física, el Área Comercial procedió a complementar y actualizar la información existente en el aplicativo SRF, a la fecha se encuentra conciliada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria y equipo presentó sobrestimación en \$1,4 millones, en razón a que se hallaron diferencias entre contabilidad y comercial en los registros de bienes existentes en bodega, lo que afectó el patrimonio – capital fiscal en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad efectuó ajuste a la cuenta subcuenta contable 163501 por valor 1.4 miles de pesos según notas contables 500-201100025 a 500-201100028. Se anexan cuatro (4) folios. Anexo 12.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentaron incertidumbre maquinaria y equipo por \$1.559 millones, equipo médico y científico por \$7.321 millones, muebles, enseres y equipos de oficina por \$1.489 millones, equipos de comunicación y computación por \$13.837 millones, equipos de comedor, cocina, despensa y hoteles por \$96 millones, en razón de que la universidad no realizó verificación física anual de inventarios de los bienes muebles en servicio, lo que generó incertidumbre en el saldo del patrimonio – capital fiscal por \$24.302 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: A partir del mes de Julio de 2011, se viene realizando la verificación del personal docente y administrativo responsables de los bienes.</p> <p>Identificación del personal por dependencias, clasificación por destinos del personal asignado en dependencias que no corresponden.</p> <p>Confrontación de inventarios por cuentadante. Notificación mediante Oficio a los funcionarios para que verifiquen sus respectivos inventarios.</p> <p>Aplicación del Formato MA-GA-5.4.1-FOR-10, revisión de bienes muebles, a cada cuentadante por dependencia.</p>

<p style="text-align: center;">1915</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo de transporte, tracción y elevación - terrestre presentó sobrestimación de \$168,1 millones, en razón a que se presentó un mayor valor contable con respecto a los soportes del área comercial, con efecto en el patrimonio – capital fiscal en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: El Área Comercial de la Universidad del Cauca, realizará la depuración contable en la Cuenta 1675 Equipo de Transporte, Tracción y</p> <p>Elevación, con el fin de determinar los ajustes en el aplicativo SRF y lograr la conciliación con el Balance General.</p> <ul style="list-style-type: none"> Amortización acumulada – semovientes presentó incertidumbre por \$53,07 millones, al igual que la depreciación acumulada (cr), que presentó incertidumbre en \$15.313,3 millones, en razón de que la universidad no realizó la revisión anual de la vida útil de las propiedades, planta y equipo, tal como lo establece la norma; lo que afectó la amortización de propiedades, planta y equipo, que presentó incertidumbre en \$53,07 millones y la depreciación de propiedades, planta y equipo, que presentó incertidumbre en \$15.313,3 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: A partir del mes de Septiembre de 2011 se acomete la depuración de la propiedad planta y equipo de la Institución, con el fin de determinar la vida útil de los mismos, teniendo en cuenta para cada bien al realizar la depuración y análisis, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, que por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, reparaciones, obsolescencia y otros factores, podría fijarse una vida útil diferente. <ul style="list-style-type: none"> Los bienes de arte y cultura presentaron incertidumbre por \$3.644,9 millones, en razón de que el área comercial no contó con los soportes que permitieran verificar y comprobar cada uno de los elementos que conformaron estas subcuentas, su estado y ubicación y se presentaron diferencias de saldos, con efecto en el patrimonio – cuenta capital fiscal por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Se realizará el proceso de depuración, reclasificación para la Cuenta 1960 Bienes de Arte y Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> Valorizaciones presentó incertidumbre en \$20.627,3 millones, en razón a que no se efectuó la actualización del valor de propiedad, planta y equipo, con efecto en superávit por valorización por igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: Para el avalúo de los bienes inmuebles se delegó al docente Juan Carlos Zambrano, de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca quien de acuerdo con el informe del avance sobre la elaboración de los avalúos de los bienes inmuebles de la Institución a 26 de Agosto del año en curso, se ha surtido las siguientes etapas: </p></p>	<p style="text-align: center;">1916</p> <ul style="list-style-type: none"> Recolección de información general, 100%. Procesamiento de la información y cálculos 70% Elaboración de Informe 50%. <p>Con un avance total acumulado del 60%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para contingencias – litigios presentó incertidumbre en \$3.155,7 millones, debido a que el valor provisionado no fue estimado mediante procedimientos de reconocido valor técnico, lo que afectó gastos – litigios en \$2.115,4 millones y utilidad o excedentes acumulados en \$1.040,3 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Oficina Asesora Jurídica efectuó la estimación de provisión con un criterio de razonabilidad frente a las probabilidades de éxito en la gestión de defensa de los procesos judiciales, considerando como principio técnico jurídico.</p> <p>Si bien la Universidad recibió un concepto de la CGN de fecha 31 de diciembre de 2010 (Se anexan 5 folios), recibido el 12 de enero de 2011 y no es de carácter vinculante, la Entidad tendrá en cuenta dicho concepto al momento de proyectar el Acto Administrativo que establezca los parámetros para calcular la provisión de contingencias, estimado mediante procedimientos de reconocido valor técnico y donde se establecerán los fundamentos y se determinará etapas de valoración cualitativa y cuantitativa de los procesos. Dicho acto será elaborado a más tardar el 15 de octubre de 2011. Anexo 13</p> <ul style="list-style-type: none"> El cálculo actuarial de pensiones presentó subestimación en \$17.143,1 millones, en razón a que el cálculo actuarial del pasivo pensional difiere de los registros estimados en los estados contables del fondo de pensiones, al no considerar la dinámica de las subcuentas de pensiones por amortizar, con efecto en obligaciones por la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad del Cauca, dando cumplimiento a la Ley 1371 de 2009, mediante actos administrativos y legales liquidó la Caja de Previsión Social de la Universidad del Cauca en 2010, entidad contable pública clasificada como Fondo de Reserva, la incorporación de información financiera, económicas y social al Fondo de Pensiones de la Universidad del Cauca se realizó el 31 de diciembre de 2010, de conformidad lo recibido y las indicaciones recibidas de la Contaduría General de la Nación para su incorporación a los Estados Financieros Universitarios, se anota que el fondo de pensiones en 2010 no tuvo movimiento diferente a la incorporación.</p> <p>Ante la diferencia de criterios se consultó nuevamente mediante oficio 5.2/1313 a la CGN sobre los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, concepto que recibido en el mes agosto de 2011, el cual se le dará</p>
<p style="text-align: center;">1917</p> <p>aplicación en esta temáticas, de conformidad con información certificada y suministrada por la Oficina de Pensiones de la Universidad del Cauca.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores – devolución IVA para entidades de educación superior presentó sobrestimación en \$29,5 millones, dado que en el área financiera hubo procedimiento inapropiado para la reclamación de devolución del IVA e inoportunidad en la gestión para agotar la vía gubernativa ante la DIAN, sobre dos facturas de 2009 por \$29,5 millones, que fueron rechazadas a diciembre de 2010 y confirmadas en segunda instancia por la DIAN, con efecto en otros gastos extraordinarios por el mismo valor. Simultáneamente afectó responsabilidades en las cuentas de orden. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: En atención a lo referido, sobre los trámites adelantados ante la División de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, solicitando el recobro de IVA que se contiene en la Resolución 126 del 07 de mayo de 2010, es preciso manifestar lo siguiente:</p> <p>La Universidad no comparte la observancia en cuanto a que no se hayan hecho las gestiones necesarias y en forma oportuna para la reclamación ante la DIAN para la devolución de IVA por valor de \$29.500.000, por cuanto los procedimientos hasta el momento adelantados y los que se piensan adelantar se hacen de forma oportuna, sea esto dentro del término correspondiente para ello. Causa total extrañeza para la Universidad la aseveración de la Contraloría sobre gestión inefectiva en la devolución del IVA ante la DIAN, pues las acciones correspondientes se han desarrollado de la mejor manera posible.</p> <p>Así las cosas, a continuación se exponen la normatividad pertinente, en base a la cual se han adelantado las diversas actuaciones:</p> <p>Decreto 2627 de 1993, "Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior". El cual en su Artículo 2 que dispone que: "LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS A DEVOLVER: Para efectos del impuesto a las Ventas cada institución deberá liquidar bimestralmente el impuesto efectivamente pagado". (Subrayas fuera del texto original).</p> <p>De igual forma en el Artículo 3 del mismo Decreto plantea: "SOLICITUD DE DEVOLUCION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS: Las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior que tengan derecho a la devolución del impuesto a las Ventas pagado por la adquisición de bienes, insumos y servicios, deberán solicitarla ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales que corresponda a su domicilio principal, a más tardar el último día hábil del mes siguiente al vencimiento del bimestre respectivo". (Subrayas fuera del texto original).</p> <p>Continuando, el Artículo 4: "REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION DEL IMPUESTO A LAS VENTAS. La solicitud de devolución del Impuesto a las</p>	<p style="text-align: center;">1918</p> <p>Ventas deberá presentarse diligenciando el formato correspondiente y cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que se presente en forma personal por el representante legal de la Institución. Que se presente dentro de la oportunidad señalada y en la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales correspondiente. Que se acompañe los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Certificación del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes en la que se acredite la representación legal de la institución y la calidad de Institución Estatal u Oficial de Educación Superior, cuya fecha de expedición no debe ser superior a seis (6) meses. Certificación de Contador Público o Revisor Fiscal en la que conste: <ul style="list-style-type: none"> Identificación de cada una de las facturas de adquisición de bienes, insumos y servicios indicando el número de la factura, fecha de expedición, nombre o razón social y NIT del proveedor, vendedor o quien prestó el servicio, valor de la transacción y el monto del impuesto a las Ventas pagado. El valor total del impuesto pagado objeto de la solicitud de devolución. Que en las facturas se encuentra discriminado el impuesto a las Ventas y cumplen los demás requisitos legales. Que los bienes, insumos y servicios fueron adquiridos para el uso exclusivo de la respectiva Institución. <p>Por su parte la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" la cual en su artículo 92 establece: "Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento". (Subrayas fuera del texto original).</p> <p>Así mismo el DECRETO 624 DE 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales" en su artículo 496 OPORTUNIDAD DE LOS DESCUENTOS. Cuando se trate de responsables que deban declarar bimestralmente, las deducciones e impuestos descontables sólo podrán contabilizarse en el período fiscal correspondiente a la fecha de su causación, o en uno de los dos períodos bimestrales inmediatamente siguientes, y solicitarse en la declaración del período en el cual se haya efectuado su contabilización". (Subrayas fuera del texto original).</p> <p>En cuanto a los recursos que proceden frente a las Resoluciones expedidas por la DIAN encontramos lo dispuesto en el ARTICULO 720. "RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales de este Estatuto, contra las liquidaciones oficiales, resoluciones</p>

1919

que impongan sanciones u órdenes el reintegro de sumas devueltas y demás actos producidos, en relación con los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección General de Impuestos Nacionales, procede el Recurso de Reconsideración.

El recurso de reconsideración, salvo norma expresa en contrario, deberá interponerse ante la oficina competente, para conocer los recursos tributarios, de la Administración de Impuestos que hubiere practicado el acto respectivo, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del mismo.

Cuando el acto haya sido proferido por el Administrador de Impuestos o sus delegados, el recurso de reconsideración deberá interponerse ante el mismo funcionario que lo proferió. (...) (Subrayas fuera del texto original).

ARTICULO 722. REQUISITOS DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y REPOSICIÓN. El recurso de reconsideración o reposición deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Que se formule por escrito, con expresión concreta de los motivos de inconformidad.
- b. Que se interponga dentro de la oportunidad legal. (...) (Subrayas fuera del texto original).

Así las cosas, por parte de esta Institución se han adelantado los siguientes trámites a fin de conseguir de la DIAN la devolución de \$29.500.000.oo

1. Solicitud de Devolución del Impuesto a la Ventas en el primer bimestre de 2010, en comunicación 2/0914 del 25 de marzo de 2010.
2. La Rectoría de la Universidad del Cauca recibió copia de la Resolución 126 del 07 de mayo de 2010 expedida por la DIAN, el 11 de mayo de 2010 radicado bajo el número 010577, copia que fue impulsada a la División Financiera mediante comunicación 2/1465 de mayo de 2010, recibida en la División el 13 de mayo del mismo mes.
3. Mediante comunicación número 5.2/960 del 19 de mayo de 2010 suscrita por la contadora de la Universidad se envió a la Oficina Jurídica de la institución las facturas rechazadas por IVA pagado en cuantía de \$29.500.000 según lo dispone la Resolución 126 del 07 de mayo de 2010 expedida por la DIAN, documento recibido en dicha dependencia bajo el número de radicación 011446 del 20 de mayo de 2010.
4. Mediante comunicación 2.3/383 del 26 de mayo de 2010 la Oficina Jurídica de la Universidad del Cauca presentó la reclamación respectiva mediante el recurso especial de reconsideración, por valor de \$29.500.000oo, radicado en la DIAN bajo el número 003290 de la misma fecha, anexando la documentación requerida para ello.

1920

Al respecto, es preciso mencionar que dicho recurso se fundamentó en la fecha de pago efectivo de las facturas No. 15152 del 21 de agosto de 2009, 5283 del 27 de agosto de 2009, las cuales fueron rechazadas por parte de la DIAN según lo manifiestan ellos por encontrarse fuera del término establecido por los artículos 8 del Decreto 2627 de 1993 y 496 del Estatuto Tributario. Malinterpreta la División de Impuestos y Aduanas Nacionales la norma contenida en el Estatuto Tributario, por cuanto aquella en lo referente a la reclamación del IVA pagado, asevera que la misma se hace sobre el impuesto efectivamente pagado y no sobre la fecha de elaboración de las facturas que ocasionan dicho pago.

Se pregunta este Despacho, ¿si fue que la Contraloría no encontró las reclamaciones que ha presentado y sustentado la Universidad para lograr la devolución del IVA? o ¿no revisaron el recurso de reconsideración que oportunamente presentó la Oficina Jurídica ante la DIAN?. Evidentemente no es cierto entonces que la Universidad no haya realizado las acciones encaminadas a la devolución del IVA. No sobra advertir que dicha decisión es de la DIAN y existe una diversidad de criterios entre ambas entidades del Estado, pues los conceptos son diferentes.

En oportunidades anteriores, se ha presentado el mismo inconveniente, por cuanto la DIAN no ha considerado los argumentos esgrimidos en nuestro favor, sin embargo en dicha oportunidad se adelantó el recurso especial de reconsideración y posterior a ello se adelantó la acción de Revocatoria Directa. La DIAN mediante decisión del 23 de febrero 2011 no tuvo en cuenta los argumentos expuestos por la Universidad y decidió no revocar su propio acto.

Las facturas rechazadas correspondieron a pagos efectuados en el primer bimestre de 2010, en consideración a que para poder efectuar los pagos se deben presentar ante la Dirección administrativa de la Universidad con todos los requisitos legales exigidos para ello, documentos recibidos al finalizar el mes de diciembre de 2009, así:

1. Para el caso de la factura 5283, la nota de ingreso al inventario de la Universidad y la póliza de calidad, ingresaron mediante documento 208-20090659 el 30 de diciembre de 2009, soportes con los que se generó la orden de pago número 715-2009000660 del 31 de diciembre de 2009, quedando pendiente de pago para 2010 como parte del rezago presupuestal.
2. Para la factura 015152, la cual requería ajuste a la factura, certificación y acta de liquidación, dichos documentos se recibieron al finalizar el mes de diciembre de 2009, por lo cual se expidió orden de pago número 710-200904475 del 24 de diciembre de 2009, quedando pendiente de pago para 2010 como parte del rezago presupuestal.

1921

PROVEEDOR	NIT	FACT	FECHA FACT	VALOR FACT	VALOR IVA	ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO
Hotel Plazuela	8915101030	15152	21/08/2009	247.970	22.304	24-12-2009 710-200904475	08/02/2010
PC Químico y Cia. Ltda.	860535147	5283	27/08/2009	214.136.000	29.536.000	31-12-2009 715-2009000660	09/02/2010
Total					29.558.304		

En consecuencia, las facturas fueron emitidas por las entidades en el mes de agosto de 2009, pero el pago efectivo por parte de la Universidad se realizó en el mes de febrero de 2011, y es este acto el que a la luz de las normas tributarias genera el derecho de cobro por devolución de IVA pagado ante la DIAN, y no como lo asegura la DIAN quien no comparte dicho argumento a nuestro parecer malinterpretando lo sucedido con dichas facturas en la Institución.

Con lo anterior se deduce que no hay responsabilidad fiscal ni disciplinaria por la no aceptación de la DIAN de las reclamaciones presentadas por la Universidad del Cauca en la cuantía de \$29.500.000, basados en que las actuaciones que se ha adelantado son acordes a derecho, en tiempo oportuno y esgrimiendo los argumentos y pruebas necesarias para el caso, tal y como lo manifiesta la misma DIAN en la Resolución 0001 del 02 de febrero de 2011, mediante la cual se resuelve el recurso de reconsideración.

En conclusión, el hecho de que la DIAN no haya aceptado el argumento de que la devolución de IVA es desde el momento del pago efectivo y no desde la elaboración de las facturas, de ninguna manera puede ser entendido como gestión inefectiva porque la Universidad SI HA HECHO TODO LO QUE ESTÁ A SU ALCANCE PARA RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN y le queda la vía Contencioso Administrativo para lograr la devolución.

Finalmente con el ánimo de lograr una definición del tema, mediante oficio N° 2.3/623 de agosto 10 de 2010, dirigido al Subdirector de Gestión de Normativa y Doctrina, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se solicitó concepto acerca de la fecha a tener en cuenta al momento de dar aplicación a los Artículos 2° y 3° del Decreto 2627 DE 1993 sobre la devolución IVA, del cual a la fecha la Universidad del Cauca no ha recibido respuesta.

Control Interno Contable.

- **Ineficiente**, debido a que los controles específicos no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, y no se encontró efectividad en los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpliera con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: La Universidad tiene establecido los controles de los hechos económicos en diferentes acuerdos a saber,

1922

Estatuto General Acuerdo 105 de 1993 y modificatorios, Acuerdo 043 de 2002 por el cual se adoptan normas generales sobre la clasificación, administración y custodia de los bienes propiedad Planta y Equipo, Estatuto Financiero y Presupuestal, acuerdo 051 de 2007 y sus modificatorios, Estatuto de Contratación Acuerdo 064 de 2008, Reglamento de Cajas Menores Resolución R-9067 de 2008, Reglamento Interno de cartería acuerdo 052 desde 2009, Acuerdo 053 de 2009 - reglamenta el procedimiento de Jurisdicción Coactiva, Acuerdo 10 de 2010 reglamento funcionamiento de la Unidad de Salud, Acuerdo 019 de 2010 crea el Fondo de Pensiones, Resolución 217 de 2011 mediante las cuales se adopta el modelo de operación por procesos y 218 por la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos institucional, en cada uno de manuales de procedimientos se especifican los puntos de control en cada una de las actividades económicas, financiera, sociales y ambientales, se ha adoptado conciliaciones periódicas entre las Áreas involucradas para la rendición de información.

Por consiguiente en la Universidad si existen controles que garanticen la información financiera, económica, social y ambiental siendo responsables de su cumplimiento cada uno de los funcionarios que integran el grupo de trabajo Universitario.

Comportamiento de la opinión a los estados financieros durante los últimos tres (3) años de acuerdo con los informes presentados por la contraloría general de la república:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Universidad del Cauca	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA: El grupo auditor dio opinión negativa del año 2010 básicamente por no actualizar el valor de la propiedad planta y equipo, tomando el valor total de la cuenta como valor de incertidumbre. Al respecto la Universidad justificó la falta de recursos económicos, financieros y de recurso humano para el estudio de actualización de los bienes. Este hecho no genera incertidumbre en la tenencia, usufructo, titularidad y mucho menos pone en riesgo la propiedad planta y equipo de la institución, ni el desarrollo del objeto para lo cual fue creada, ni genera pérdidas patrimoniales, considerando que los bienes universitarios están al servicio social de la educación superior en desarrollo de su cometido estatal y no están destinados a su comercialización, ni se prevé reposición en el futuro inmediato.

Por otro lado el uso de suelo universitario es público, por lo que el valor de los bienes inmuebles no considera plusvalía en forma significativa, que son bienes necesarios e indispensables para el desarrollo y sostenimiento de la educación superior.

Así mismo se informa que la Universidad es titular de bienes rurales en zonas de difícil acceso y también cuenta con equipos de laboratorios, por lo que para su actualización requiere personal experto cuyo costo es alto y no tiene disponible.

1923

Se solicita estudiar la posibilidad de que se exima del cumplimiento de esta norma a las Universidades, toda vez que la utilización de recursos está afectada al cumplimiento de la misión social, y los costos por actualización de las propiedades, planta y equipo, además del incremento en los costos en las pólizas producto de dicha actualización, no generan equilibrio de relación Costo – Beneficio.

249.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional por valor (\$5.606.322) miles.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:
- A 31-12-10, la entidad presenta 1475 – Cuenta de Difícil Recaudo por valor de \$ 95.740 miles.
- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$567.999	\$ 567.999	\$ 33.186	5

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no presenta saldo.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales no aparece registrada. ¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincidan con lo registrado en el catálogo de cuentas?.

¿Cuál es la razón para que en las cuentas 912000 y 27105 del cuadro anterior se presente el mismo saldo en ambas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

1924

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	439.125
161590	Otros Construcciones en curso	423.266
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.761.487
580890	Otros Gastos Ordinarios	18.926

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Etapa de Reconocimiento – Registro y ajuste.

Debilidades:

- Falta de integración de la nómina y cartera al software del sistema financiero y contable de la universidad.

- Etapa de Revelación – Análisis, interpretación y comunicación de la información

Debilidades:

- Aunque los informes contables son publicados mensualmente, el acceso a ellos resulta un poco complicado para los usuarios de la información.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La que queda evidenciada de forma más clara, pero que a su vez constituye oportunidad de fortalecimiento institucional, es el proceso en marcha de adecuación de la estructura orgánica, con lo que queda reflejado una aparente desmejora en el avance del subsistema de control estratégico, pero que en rigor es preparación para responder con efectividad hacia el futuro, en la medida que se logren implementar los cambios y ajustes que se deriven del estudio sobre reestructuración orgánica.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

1925

- El reconocimiento de que no exista una política y un plan de comunicaciones, que podría verse como una dificultad en el avance de la universidad, queda expresado en una clasificación baja; sin embargo los procesos y acciones desarrolladas durante la vigencia 2010 en materia de diagnóstico sobre el estado de las comunicaciones, así como de identificación de los componentes y estrategias que debería desplegar la Universidad, no sólo para definir una política, sino para contar con un plan estratégico de desarrollo en esta materia, permite afirmar que la dificultad entonces se convierte en la preparación de una fortaleza futura.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- El positivo reporte de calidad y excelencia de la Universidad, se enfrenta con la realidad de un crecimiento desbordante, hasta el punto que puede afirmarse que su cobertura se haya triplicado en la última década, permitiendo evidenciar que los procesos de auditoría interna se quedan cortos ante la magnitud de procesos por verificar, debiendo prever hacia el futuro el crecimiento de su capacidad en la configuración del equipo de evaluación independiente.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	67	60	32	100%	43.95%

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
87%	97%	94%	80%	65%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

250.- INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL.

1926

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	5.730.202

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$120.915 miles y una Provisión para Deudores por igual valor.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

DEMANDAS	CANT.	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000 REMOTAS O INCIERTAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005 PROBABLES	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
Administrativas	10	103.930.000	1.300.000	0	0

NOTA: La Oficina Jurídica, quien diligenció el anterior cuadro, informa que no atiende los procesos laborales pues esta información la suministra la Jefe de la División de Administración de Personal, pero la Entidad no la remitió.

Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$104.245.051 miles.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$1.460.000 miles.

1927

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincidan con lo registrado en el catálogo de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
290590	1.112.669
991590	(169.508.273)
020790	3.390.000
021990	(1.737.610)
032190	(3.300.000)
035190	114.518
037190	2.377.212
053090	(61.844.000)
055590	8.144.317
063090	16.046.326
073090	37.653.357

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- ¿A diciembre 31 de 2010, no todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad, se tiene un bien en proceso de titularización.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La asimilación inmediata de los cambios en el mercado donde se ofertan los bienes y servicios de la Industria Militar.

251.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.

A.- De Orden Contable.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN

1929

Observación Final: La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos, conforme a las normas de la Contaduría General de la Nación, enviaron el Balance de Prueba a 31-12-10.

252.- FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. FERTICOL EN REESTRUCTURACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Utilidad Operacional Negativa por valor de (\$4.945.497) miles.

- A 31-12-10, presenta Pérdida del Ejercicio por valor de (\$4.581.855) miles.

- A 31-12-10, presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativo por valor de (\$16.158.121) miles.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado.

- A 31-12-10, la fecha del último inventario de bienes de la entidad se realizó en el año 2003 la empresa NTR.

- A 31-12-10, no informan si los avances y anticipos entregados por todo concepto quedaron debidamente legalizados.

- A 31-12-10, la empresa tiene contabilizado el cálculo actuarial al año 2009 por la empresa actuarios asociados.

- **Promesa de Compra Venta – Bienes Raíces:** La falta de certificación del Instituto AGUSTIN CODAZI, donde conste el desglose de los terrenos vendidos por FERTICOL al Municipio de Barrancabermeja, no ha permitido la legalización de dicho anticipo, entregado en agosto de 2002, existe un valor en libros por este concepto de \$352.034.963

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	?
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	?
147063	Faltante de Bienes Aprehendidos e Incautados	?
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	?
325530	Bienes Pendientes de Legalizar	?

1928

912000	PROVISIONADAS 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CUANTIA
174.630	3.163	3.163	0

NOTA: Como la entidad no envió el Catálogo de Cuentas no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el mismo a 31-12-10.

B.- De Orden Administrativo.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política. La Entidad informa que: "No aplica por el tipo de servicios que presta el CPNAA".

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Se debe mejorar el cumplimiento de los procesos para la causación de las cuentas por pagar.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	90%	90%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

1930

193000 Bienes Recibidos en Dación de Pagos ?

NOTA: La entidad envió el Catálogo de Cuentas sin saldos, por lo tanto, no fue posible revisar las cuentas anteriormente exigidas en el requerimiento solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información solicitada, de acuerdo con el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas a 31 de diciembre de 2010.

En el Balance General aparece la cuenta 147500 Deudas de Difícil cobro por valor de \$6.517 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información solicitada, de acuerdo con el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31 de diciembre de 2010, se informa que existen en la actualidad el manual de funciones, procedimientos e indicadores de gestión y a la fecha se le están realizando las actualizaciones que estos requieren debido a la reestructuración organizacional de

<p style="text-align: center;">1931</p> <p>la empresa. Implementando estos cambios el equipo de líderes con el asesoramiento de los encargados de proceso de calidad.</p> <p>- A 31 de diciembre de 2010, esta entidad no ha podido dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, debido a la crisis financiera por la que atraviesa y la cual es de público conocimiento, lo que no le permite contratar los servicios, bienes e insumos necesarios para garantizar que nuestros archivos funcionen en los términos de la Ley.</p> <p>De otra parte, porque a la fecha no se ha prorrogado el acuerdo de reestructuración y es incierta la continuidad de la empresa, por ello mientras no se defina este aspecto, es mejor esperar para no realizar inversiones que a la postre pueden llegar a contribuir a agravar las finanzas de la entidad.</p> <p>C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Al verificar el cumplimiento de la Ley 603 de 2000, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor del Software instalado de contabilidad, se constató la propiedad de este y del software de Windows y Office no se pudo verificar la existencia de ellas. • No se está cumpliendo con el pago de aportes a la seguridad social, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales, lo cual incidirá en el momento de la elaboración de la declaración de renta, ya que estos valores la administración de impuesto no los acepta como gastos deducibles, siendo un valor significativo y que podría ocasionar un daño fiscal. (ver Art. 664 del ET). • No se está cumpliendo con el acuerdo de Reestructuración (ley 550 de 1999), aprobada por la Superintendencia de Sociedades el día 6 de diciembre de 2002, con relación a pago de acreedores internos y externos y el aumento del patrimonio autónomo para el pago de pensiones". <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Identificación.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen identificados algunos riesgos de tipo contable pero debe trabajarse para lograr identificar la mayor cantidad de riesgos en cada una de las etapas del proceso contable. • La contabilidad de Ferticol S. A., aún no está funcionando el Software para la aplicación completa del Régimen de Contabilidad Pública. 	<p style="text-align: center;">1932</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se han realizado la evaluación de desempeño a los funcionarios del proceso contable por parte de los responsables jerárquicos. • No se publican en la página web de la empresa los estados contables. • El cálculo actuarial se encuentra desactualizado. <p>- Clasificación</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe una política interna sobre depuración de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y demás activos, lo que no permite evidenciar la realidad contable de la empresa. • Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado para la Contabilidad Pública. <p>- Registro y Ajuste</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Software Contable se encuentra desactualizado por parte de la firma responsable por falta de recursos económicos de Fertilizantes Colombianos S. A. • Falta de integración de presupuesto al software del sistema financiero y contable de Fertilizantes Colombianos S. A. • El responsable del proceso contable no deja evidencia de las autoevaluaciones realizadas para determinar la efectividad de los controles implementados. <p>- Elaboración de Estados Contables y demás informes</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de información. • No se publican en la página web de la empresa la información financiera para cada vigencia. <p>- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información</p> <p>Debilidades:</p>
<p style="text-align: center;">1933</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información contable generada no es publicada en lugar visible y público de la empresa. <p>- Acciones Implementadas.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información desactualizado en la página Web de Fertilizantes Colombianos S. A. <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No enviaron el porcentaje de implementación a 31-12-10.</p> <p>- Subsistemas de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este subsistema presenta debilidades en el componente de administración del riesgo en la medida en que aún no se apropia la herramienta en todo su contexto, trabajo que se está realizando con el levantamiento de los nuevos procesos por el cambio de los estatutos de la compañía. <p>- Subsistemas de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En términos generales este subsistema también está en proceso de inicio de la estructuración de los procesos y procedimientos, debido a que actualmente el modelo de operación es funcional, pero está en tránsito hacia el de procesos. • Hay debilidades en el componente de comunicación pública, con énfasis en la comunicación organizacional en donde se evidencia que no todo el personal conoce los planes, las políticas y/o los programas; estos se encuentran focalizados en quienes tienen directa responsabilidad. <p>- Subsistemas de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los funcionarios de la empresa en algunos casos no ha logrado asociar el plan de mejoramiento como una herramienta efectiva y con sentido de mejora continua; es débil el desarrollo de la evaluación individual, en la medida en que 	<p style="text-align: center;">1934</p> <p>se trata de un nuevo elemento que no conoce la organización; se hace necesario que cada funcionario público realice su propia evaluación y proponga su mejora.</p> <p>- Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la mayoría de los informes es clara la existencia de un equipo encargado de coordinar la implementación del MECI en la entidad; no obstante, es necesario que dicho equipo reciba capacitación permanente con el fin de facilitar su labor asesora y de acompañamiento. • Se aprecia como una falencia generalizada la falta de divulgación de los diversos procesos y actuaciones que adelanta la entidad, los cuales no son comunicados a los funcionarios. De aquí se desprende la poca comunicación interna entre dependencias dificultando el desarrollo de los procesos y el trabajo en equipo, además de afectar el clima laboral. • Uno de los componentes que requiere de mayor atención en cuanto a su implementación, mantenimiento y seguimiento es la política de Administración del Riesgo; debido a que en general la entidad no ha logrado fortalecer realmente esta política, encontrando que no se ha dado cumplimiento a pesar de haber sido establecida desde años anteriores y que se considera estratégica para la gestión institucional. • La oficina de Control Interno debe resaltar dentro de los hallazgos de los informes de evaluación del Sistema de Control Interno, la importancia de contar con mapas de riesgos con enfoque sistémico sobre el área evaluada, especificando el riesgo, las causas y los efectos; para con base en ellos realizar recomendaciones preventivas y/o correctivas y realizar seguimiento a la evolución de dichos riesgos con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones propuestas. • En la mayoría de informes revisados una de las debilidades sentidas se relaciona con el ejercicio de la autoevaluación de los procesos, se requiere del respaldo de la alta dirección y de la formulación de políticas desde los comités de coordinación de control interno sobre la autoevaluación del control y de gestión en la entidad, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de su realización, en aras del mejoramiento continuo. • Uno de los componentes más críticos que se evidencia es el de Actividades de Control. Se requiere profundizar con las entidades los elementos de control que lo componen ya que sin ser una constante, todos en algún momento presentan debilidades que obstaculizan la medición de la gestión institucional. <p>F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p>

1935

- No informan acerca de este punto del requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10
1	20	20	11	55%	81,25%

H.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010: No enviaron la información solicitada, de acuerdo con el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas a 31 de diciembre de 2010.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
%	%	%	%	%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos, enviaron el Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2010.

253.- UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, no todos los bienes de la entidad cuenta con los respectivos títulos de propiedad. La sede principal que se encuentra ubicada en la calle 28 No.6-02 no cuenta con la titularidad del bien, la institución interpuso demanda de posesión la cual fue fallada en contra en casación, en la actualidad de UCMC ejerce la posesión del bien.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN
--------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-----------------------

1937

- Con base en los resultados de seguimiento no se han realizado ajustes a la planeación.
- No se ha realizado un estudio que permita identificar el impacto de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la ejecución presupuestal.
- No se cuenta con indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad por proceso.
- No se cuenta con un manual de funciones por competencias.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se hace necesario fortalecer las labores de socialización de políticas de operación.
- Se debe fortalecer el cumplimiento de las actividades de acuerdo a los procedimientos documentados en cada proceso.
- No se tienen identificados indicadores por proceso.
- En la actualidad no se cuenta con una metodología para la administración y manejo de la información.
- No se cuenta con un plan de comunicación pública.
- No se tiene definido un responsable del manejo institucional de la correspondencia, al igual que fortalecer y articular estrategias de atención al ciudadano.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de actualización los riesgos en el segundo semestre de la vigencia, se inició el trabajo de rediseño de controles y por ende no se ha realizado evaluación de los mismos por parte de los responsables de proceso.
- No se tienen identificados indicadores por proceso.
- No se realizó medición parcial al sistema de control interno durante la vigencia.
- No se dio cumplimiento en su totalidad al programa anual de auditoría.

1936

CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.070.151	0	0	2

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$1.179.569 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	1.794
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	210.906
899090	Otras Cuentas Deudoras de Control	13.124
991590	Otras Acreedoras de Control	(2.435)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: No informan si presenta debilidades en el Sistema de Control Interno Contable.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Durante la vigencia 2010 se evidenció un incremento en el número de quejas y reclamos formulados por los usuarios.
- No se cuenta con un normograma institucional actualizado.

1938

- Si bien se tiene formulado un plan de mejoramiento Institucional fruto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no se ha incluido en éste acciones de mejora producto de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.
- No existe una medición al avance de los planes de mejoramiento por procesos por parte de cada responsable.
- No se cuenta con planes de mejoramiento individual que tengan en cuenta las competencias de los servidores públicos.
- Los mecanismos de evaluación de desempeño no cubren la totalidad de la población de servidores públicos.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La Universidad no tiene el certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	121	87	75	94%	84%

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
83%	21%	38%	0%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: No enviaron la Certificación donde consta que la cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad y

1939

firmada por el Representante Legal y el Contador de la Universidad y la Universidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

254.- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

A.- De Orden Contable.

- "Abonos para aplicar a obligaciones al cobro por valor de \$16.490.2 millones. Este saldo corresponde a los recaudos efectuados por cotizantes a la seguridad social en riesgos profesionales que no tienen una afiliación con la Compañía y que son motivo de análisis uno a uno, con el fin de poder determinar cuál es la relación laboral que los cobija - contrato de carácter civil, comercial o administrativo, de acuerdo con el artículo 2o. del Decreto 2800 de 2003. Durante el 2010 se efectuaron varias acciones pendientes a depurar esta cuenta, la cual se verá reflejada en el primer semestre del año 2011."

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
59.514.566.943	De 0 días hasta más 360 días	5.274.221.542	34.823.615.368

NOTA: La Entidad no informa si las cifras presentadas se encuentran expresadas en pesos o miles de pesos.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
94.803.240	43.138.440	8.037.118	5

NOTA: La Entidad no informa si las cifras presentadas se encuentran expresadas en pesos o miles de pesos.

No fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas debido a que la entidad no lo remitió.

1940

B.- Dictamen Revisor Fiscal.

NOTA: La Entidad no remitió el Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros a 31-12-10.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Considerando el incremento de las operaciones desarrolladas por Positiva, el sistema de información contable presenta limitaciones en cuanto a reportes, liquidación y clasificación de información que debe ser soportada en otros aplicativos, por lo cual se encuentra en desarrollo el proceso de adquisición de un ERP institucional.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- En razón a que el proceso de poblamiento de la planta de trabajadores oficiales, se realizó en su gran mayoría en el 2009, la compañía suscribió los acuerdos de desempeño con los trabajadores oficiales en el año 2010, y la evaluación de desempeño se realizará en el primer trimestre de 2011.
- O se cuenta con el índice de transparencia, en razón a que la Compañía no ha sido seleccionada para la medición, por parte de la Corporación Transparencia por Colombia.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se encuentra pendiente por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública la publicación de los trámites y servicios de la Compañía en la página de gobierno en línea.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

1941

- Al cierre de la vigencia 2010, se encontraba en proceso la definición de las acciones de mejora para atender los resultados de la encuesta de Autoevaluación del Control.

- **Estado General del Sistema de Control Interno.** La entidad no informa el grado de implementación a 31 de diciembre de 2010.

NOTA: El Informe presentado en medio físico se encuentra incompleto.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	88%	100%	73%	78%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no remitió: el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el catálogo de cuentas con sus respectivos saldos en su reemplazo enviaron el balance de prueba a 31-12-10.

255.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
171.700	171.700	171.700	100,00

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
257.000	257.000	177.886	69,22

1942

EXPLICACIÓN DEL SENA (Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010): La Entidad cuenta con el empréstito A.I.D. N° 514T-018B, el cual tiene establecida la amortización semestral, es decir dos pagos anuales a capital y a intereses, compromisos que la Entidad ha venido cumpliendo en forma puntual.

Para el 2010 el cálculo presentado en el anteproyecto del presupuesto del SENA para el rubro "Servicio de la deuda pública", se efectuó de acuerdo con la tasa de cambio ajustada a los parámetros autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de \$2.305,38 por dólar.

Debido a la caída del dólar a nivel mundial durante 2010, para la vigencia 2010 la apropiación presupuestal fue muy superior a la ejecución, ya que los pagos se encuentran pactados en moneda extranjera pero su conversión se da a la tasa de cambio del día de su transferencia.

Por el contrario, en el año 2009 la apropiación para este rubro fue inferior a la requerida para atender el pago del empréstito por las mismas razones indicadas, razón por la cual el SENA tramitó ante el CONFIS una modificación presupuestal con el fin de trasladar recursos hacia este rubro, modificación que fue negada, razón por la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público atendió el pago de la obligación en las sumas faltantes en nuestro presupuesto, para lo cual el SENA suscribió un Acuerdo de pago con el compromiso de que el SENA devolvería dichos recursos en la vigencia 2011, hecho que se encuentra cumplido a la fecha.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	182.229.503
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	18.297.887
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	200.527.390

EXPLICACIÓN DEL SENA (Rezago presupuestal - reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010): En el rubro "Reservas presupuestales" se constituyó la reserva por el valor requerido para atender durante 2011 compromisos de la vigencia anterior, que al cierre del año 2010 no han sido recibidos.

De otra parte, en "Cuentas por pagar" se registra la suma requerida para pagar en 2011 compromisos de 2010 cuyos bienes y/o servicios ya han sido recibidos al cierre del año.

Lo anterior se constituyó de acuerdo con las normas presupuestales vigentes.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

1943

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	157.992.169	95,24
Cuentas por Pagar	78.901.629	99,98
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	234.893.798	96,79

EXPLICACIÓN DEL SENA: (Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009-reservas presupuestales más cuentas por pagar- y ejecutado a 31 de diciembre de 2010: En 2009, la diferencia de 4,76% entre el saldo constituido en reservas y el ejecutado, corresponde a la variación que se presenta al momento de la liquidación o pago definitivo del compromiso. Por tanto, de conformidad con la normatividad vigente, se presenta la figura de cancelación de reservas.

En Cuentas por pagar, la variación de 0.02% se presenta por aproximaciones, gravamen financiero del 4/1000, etc.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Resultado Negativo del Ejercicio por valor de \$(4.590.524) miles.

EXPLICACIÓN DEL SENA (A 31-12-10 presenta Resultado Negativo del Ejercicio por valor de \$(4.590.524) miles); El Resultado negativo del ejercicio tiene su origen en dos hechos que se dieron en la vigencia 2010: 1. La amortización del Cálculo Actuarial de la Reserva Pensional; y 2. La Incorporación de excedentes financieros.

1. Cálculo Actuarial de Reservas Pensionales: Como hemos venido informando desde vigencias anteriores, el SENA tiene su Cálculo Actuarial totalmente amortizado, lo que hace que en las actualizaciones que se realizan en forma anual, la diferencia que se genere con respecto a la vigencia inmediatamente anterior afecte directamente los Gastos de la vigencia, de conformidad con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

En el año 2010 se dio un hecho adicional que hizo que se incrementara el valor del estudio actuarial, y es el relacionado con la expedición de la Resolución 1555 (30 de julio de 2010) por parte de la Superintendencia financiera, con la cual se actualizaron las tablas de mortalidad para los rentistas, tablas que no se actualizaban desde el año 1994. Esta nueva tabla estableció que los colombianos incrementaron su expectativa de vida, lo que directamente afectó el estudio actuarial.

Este hecho, generó que para la vigencia 2010 se tuviera un incremento en la reserva pensional en cerca de \$100 mil millones, lo cual, al estar totalmente amortizado impacta directamente los gastos de la Entidad.

1944

2. Incorporación de excedentes financieros en cuantía de \$226.572 millones. Debido a que los recursos del SENA se califican como "recursos propios", esta incorporación de excedentes hace que en la vigencia se presente una ejecución de Gastos mayor a los Ingresos Tributarios y No Tributarios (que son la base de financiación del presupuesto del SENA).

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(197.116.161) miles.

EXPLICACIÓN DEL SENA (A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(197.116.161) miles): La explicación para esta situación es la misma brindada para el primer caso del resultado negativo para el ejercicio anteriormente referenciado, es decir, el valor de amortización del cálculo actuarial para la vigencia 2010.

Si bien es cierto que la variación del estudio actuarial neto es de \$98 mil millones, al pasar de \$586.137 millones en diciembre de 2009 a \$684.919 millones a diciembre de 2010, se debe tener en cuenta que la norma contable establece que los pagos de las pensiones de jubilación dentro de la vigencia se deben realizar contra la provisión existente, de manera que al cierre de diciembre de 2010, antes del nuevo estudio actuarial, esta cuenta arroja un total de \$507.018 millones, lo que nos llevó a realizar un ajuste contable neto por valor de \$177 mil millones.

Ahora, recordemos que la norma contable también nos indica que las variaciones se deben registrar por cada uno de sus componentes (Pensiones Actuales, Pensiones Futuras y Cuotas partes pensionales). En éste orden de ideas, la cuenta de Pensiones Actuales tuvo una actualización y por ende una amortización (al estar 100% amortizado y ser deseo de la Administración continuar en este nivel) por valor de \$200.757 millones que afectaron directamente la cuenta de Gastos 510209, correspondiente al grupo de Gastos operacionales, mientras que en los otros dos (2) componentes (Pensiones Futuras y Cuotas partes pensionales), se presentó una disminución frente a los valores de 2009, lo que nos llevó a registrar en la cuenta 4810 – Recuperaciones, una suma de \$22.856 millones

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(27.220.339) miles.

EXPLICACIÓN DEL SENA (A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(27.220.339) miles): Como se observa en los informes oportunamente enviados a esa Comisión, en el rubro de Patrimonio institucional sólo se visualizan variaciones negativas en dos cuentas: Resultados del ejercicio y Provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

La principal variación y más importante en cuantía es la relacionada con el Resultado del Ejercicio, tema que explicamos en la observación relacionada con el resultado presentado en la vigencia 2010.

1945

- A 31-12-10 la Caja Menor del Centro Agropecuario de Buga, no cumplió con la totalidad de los trámites para su legalización sin justificación válida.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con las Pautas de Cierre Financiero, remitidas por La Dirección Administrativa y Financiera a los Grupos Administrativos o Mixtos de las Regionales y Centros de Formación, la Caja Menor del Centro Agropecuario de Buga quedó legalizada contablemente a 31 de diciembre de 2010, pero el saldo de dicha cuenta solo se trasladó el 31 de enero de 2011 a la cuenta recaudadora Regional.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	23.053.449

EXPLICACIÓN DEL SENA: La cuenta 1637 se encuentra debidamente creada y reglamentada dentro del Plan General de Contabilidad Pública y en ella se registran aquellos bienes que por circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación en desarrollo del cometido estatal, y la dinámica de manejo nos indica que la misma se debita con "el valor de los bienes que dejan de utilizarse".

Para nuestro caso, para el cierre de 31 de diciembre de 2010 en esta cuenta se encuentran registrados aquellos bienes que se han retirado del servicio y que están pendientes de la decisión administrativa de dar de baja, enajenar o hacer su entrega de los mismos a cualquier título.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

NOTA: En el catálogo general de cuentas en la cuenta 1475 deudas de difícil cobro presentan saldo por valor de \$ 630.623.00.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El saldo de la Cuenta 1475 – DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO está representado por aquellas deudas que a pesar de las gestiones adelantadas para su pago, presentan alto grado de incertidumbre en su recuperación.

El saldo está compuesto por un total de doscientos nueve (209) deudores, de los cuales la acreencia de mayor valor es la correspondiente a CREDISOCIAL, registrada en la Regional Nariño por un valor de \$141.533 (22,43% del total de la cuenta) entidad que no ha finalizado su proceso liquidatorio y ya se le habían agotado los activos, en la Reg. Huila saldo de deuda hipotecaria del señor Fabio Cabrera Zuleta con un valor de \$126.692 el cual ya remataron la casa y por ende no existe respaldo hipotecario.

1946

El resto del valor está distribuido en diferentes deudores así: En la Regional Distrito Capital con 102 deudores que en su gran mayoría eran Cuentas por Cobrar por Aportes y se reclasificaron a Difícil recaudo – Saneamiento Contable por un valor de \$231.310, igual que en las Regionales Santander con 48 deudores para un valor de \$47.418, en Antioquia 37 deudores con un valor de \$9.306 y 20 deudores distribuidos en 8 Regionales con un valor total de \$74.369.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA 290
50.146.231.000	1.154	0	290

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidad Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 13.122.595 miles.

La cuenta 2460 – Créditos Judiciales, presenta saldo por valor de \$ 10.160 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo consignado en el catálogo general de cuentas?

EXPLICACIÓN DEL SENA: El Capítulo V del Régimen de Contabilidad Pública, "Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales" nos señala que "Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes. Para el efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública constituye la responsabilidad contingente, registrando un crédito a las subcuentas 912001-Civiles, 912002-Laborales, 912004-Administrativos, 912005-Obligaciones fiscales o 912090-Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, según corresponda, y un débito a la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la cuenta 9905- RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB).

Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta

1947

271005- Litigios, de la cuenta 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas".

Así las cosas, el valor de la totalidad de los procesos en contra de la Entidad se encuentran registrados inicialmente en la cuenta 9120, de allí, dependiendo el riesgo de pérdida y los avances del proceso, se provisiona como "pasivo estimado" es decir que se cancela la cuenta 9120 (Cuenta de Orden) y se registra un Pasivo Estimado (2710), lo cual quiere decir que si se quiere conocer el valor de la totalidad de los procesos en contra de la Entidad, se deben sumar las cuenta 9120 y la 2710. Seguidamente, cuando se produce la sentencia en contra de la Entidad, se cancela la cuenta 2710 y se realice el registro de la sentencia condenatoria reconociéndolo como un Pasivo en la cuenta 2460. Entonces en este evento, para determinar el valor de las demandas en contra de la Entidad se deberán sumar las cuentas 9120, 2710 y 2460.

Les indicamos los saldos reportados en las cuentas mencionadas con corte a 31 de diciembre de 2010, así: Cuenta 9120 \$13.122.593 miles, cuenta 2710 \$36.888.405 miles y cuenta 2460 \$10.159 miles.

NOTA: La entidad no envió el cuadro debidamente diligenciado como lo solicitó la Comisión Legal de Cuentas.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(143.963.113)
147590	Otros Deudores	477.408
148090	Otros Deudores	(1.048.492)
163590	Otros Bienes Muebles En Bodega	2.579.333
192090	Otros Bienes Entregados A Terceros	13.500
242590	Otros Acreedores	1.894.631
245590	Otros Depósitos	96.056
291090	Otros Ingresos Recibidos Por Anticipado	1.982.361
420190	Otros Productos Agropecuarios	210.589
420490	Otros Productos Manufacturados	338.170
439090	Otros Servicios	521.425
480890	Otros Ingresos Ordinarios	2.153.865
510390	Otras Contribuciones Efectivas	2.368.370
521190	Otros Gastos Generales	68.374.455
542390	Otras Transferencias	3.365.139
580190	Otros Intereses	328.887
581090	Otros Gastos Extraordinarios	206.036
819090	Otros Derechos Contingentes	3.446.774
830690	Otros Bienes En Custodia	1.556
831590	Otros Activos Retirados	2.554.980
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	7.336
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.446.774)
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	9.177.316
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(40.876.931)

1948

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Dada la diversidad de operaciones que realiza el SENA, es común que con el fin de realizar el adecuado registro de sus transacciones, no se encuentre una cuenta específica dentro del Plan General de Contabilidad Pública, y ha sido la misma Contaduría General de la Nación quien nos ha indicado que adelantemos los registros sobre subcuentas código 90. El caso más reciente que se nos ha presentado, suscitado por una observación de la Comisión de Auditoría de la CGR, es el relacionado con la subcuenta 148090, cuando en concepto emitido para la Entidad nos han ordenado reclasificar la Provisión para Responsabilidades Fiscales a esta subcuenta.

No obstante, tomando como soporte la presente comunicación, haremos una nueva solicitud ante la Contaduría General de la Nación con el fin de que se nos asignen subcuentas para cada uno de los casos específicos.

C.- Informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente: Evaluación 4,21.

Debilidades:

- No se han compilado las políticas, instructivos, circulares, etc., de carácter contable que han sido impartidas desde la Dirección Administrativa y Financiera para direccionar el proceso contable a nivel nacional.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA se rige en su totalidad a las normas y procedimientos emitidos por el ente regulador aplicando el Manual de Procedimientos Contables. Para los casos en que la aplicación de estas normas y procedimientos lo ameritan, se expiden Circulares y/o Instructivos, pero se acepta que estos no se encuentran recopilados en un solo manual o documento sino que se conservan de acuerdo con la numeración anual de cada vigencia, y conforme con las tablas de retención documental establecidas y aprobadas por el Archivo General de la Nación.

En atención a la observación, el SENA ha iniciado el proceso de conformar un Manual de procedimientos y políticas contables, ajustándolo a la normatividad contable vigente.

- Si bien es cierto que producto del Contrato Interadministrativo No 00427 del 09 de agosto de 2010 suscrito con el IGAC, se realizaron durante el año 2010 los avalúos de los bienes inmuebles de propiedad del SENA, los resultados de los mismos no fueron oportunamente informados para la actualización de los valores en contabilidad.

1949

EXPLICACIÓN DEL SENA: La respuesta brindada en oportunidades anteriores y sobre la que insistimos es la siguiente: En la Circular Externa No. 060 del 19 de diciembre de 2005, la cual deroga la Circular Externa 045 de 2001, emitidas por la Contaduría General de la Nación, se dispone que cada tres años las entidades del Estado deben actualizar el valor comercial de sus inmuebles y que esta valuación debe quedar inscrita y reflejada en los respectivos registros y balances contables de las mismas entidades.

La última actualización valuatoria realizada por el SENA de los Inmuebles de su propiedad se adelantó en la vigencia 2007, por lo que determinaba efectuar la actualización en la vigencia 2010. Por lo anterior y con posterioridad a la pérdida de efectos la Ley de Garantías en el año 2010 y al cumplimiento de requisitos previos para de la contratación, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 00427 el 9 de Agosto de 2010 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el cual tiene por objeto la realización de la totalidad de los Avalúos Comerciales de los inmuebles de la Entidad y su actualización, incluyendo predios e inmuebles nuevos adquiridos y/o construidos durante la vigencia 2010.

Para efectos del proceso auditor, les informamos que al cierre de 31 de marzo de 2011 la totalidad de avalúos de los Inmuebles de la Entidad fueron debidamente reconocidos en nuestra contabilidad, tal como se manifestó a la Comisión Auditora de la CGR en su oportunidad, por lo tanto ya fue subsanada la observación.

En aras de prever posibles situaciones similares a las de este tipo se propone la siguiente metodología:

- Adelantar los trámites previos y etapas precontractuales de la contratación del ente especializado en el tema de la valuación inmobiliaria, con un año de antelación.
- Suscribir el contrato de consultoría y obtención de los Avalúos Comerciales en el primer mes (enero) del año en que se debe cumplir con la actualización del valor de los inmuebles.
- No conceder un plazo superior a seis meses en la ejecución total del contrato de avalúos, indicando que corresponde a todas sus etapas: Visitas al terreno, elaboración del estudio, control de calidad por parte del ente ejecutante y remisión del Estudio al SENA.
- Tener un tiempo prudencial en la Entidad (dos meses) para efectuar el control interno de calidad, la revisión, el registro en el Grupo de Construcciones de la información y remisión de la misma consolidada en forma total al Grupo de Contabilidad.
- Que el Grupo de Contabilidad cuente con un tiempo adecuado para adelantar sus registros contables y actualizar valores en su plataforma y entrega de informes a entes de control.
- Trabajo concertado entre los Grupos de Construcciones y Contabilidad.
- Lograr sistematizar en la misma plataforma de la entidad, un aplicativo de control, gestión de la información y manejo de los inmuebles de la entidad.

1950

- A pesar de que se ha continuado realizado el proceso de conciliación de saldos entre almacén y contabilidad labor que se desarrolla permanentemente por parte del grupo de almacén e inventarios de la Dirección General, se observa que a Diciembre 31 de 2010 existen diferencias en varias bodegas de las Direcciones Regionales y Centros de Formación.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El proceso de conciliación se viene realizando Centro por Centro y bodega por bodega y se realiza mes a mes; sin embargo, se está trabajando en la solución definitiva que es la puesta en funcionamiento de la interfaz contable que llevará a la Entidad a reducir a cero estas diferencias.

- Se presentaron durante el año 2010 algunos inconvenientes técnicos con el funcionamiento del aplicativo Finanzas 2000, que se evidenciaron en las dificultades para realizar cierres contables y consultas.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Se realizaron varios cambios técnicos; uno de ellos el más importante es que ahora este proceso se correrá a través de un procedimiento en el servidor. Esta opción se implementó en dos fases una el 17 de diciembre de 2010 y la otra el 25 de enero de 2011, consiguiendo mejora sustancial en tiempo de respuesta, ya que este proceso se realizaba en 28 minutos y quedó reducido a 1 minuto.

- La información contable se utiliza parcialmente para propósitos de gestión.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Semanalmente la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo presenta ante el Comité de Dirección el análisis de la ejecución presupuestal por áreas y proyectos, basados en la información contable y presupuestal, lo que permite tomar decisiones relacionadas con la gestión, la evaluación al progreso de los proyectos, la administración de los recursos y la programación de la ejecución.

Por otra parte se cuenta con indicadores de gestión, basados en la información contable y financiera de la Entidad, lo que permite hacer el seguimiento a Centros de Formación y Regionales sobre los ingresos y gastos de la Entidad, así como la toma de acciones que le garanticen el cumplimiento de sus metas y a su vez que sirven como base fundamental para la gestión de la entidad.

En conclusión, La utilización de la información contable si es utilizada como instrumento de evaluación de los diferentes proyectos de inversión de la entidad, la planeación del presupuesto de la diferentes vigencias, el análisis al ingreso y el gasto, así como la toma de decisiones estratégicas y tácticas de la Entidad.

- Existen debilidades en cuanto a la identificación y administración de riesgos contables.

<p style="text-align: center;">1951</p> <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA ha venido trabajando permanentemente en la identificación y administración de los riesgos contables, lo cual se puede evidenciar en las diferentes circulares de carácter contable que ha expedido la Dirección Administrativa y Financiera. De igual forma, parte de los riesgos se identifican y se plasman en el numeral 4º del artículo 5º de la Resolución 2978 de 2010, "Por la cual se crea, integra y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y los Subcomités de Depuración Contable de las Regionales del SENA", de la siguiente forma:</p> <p><i>"Los Subcomités de Depuración contable regional tendrá las siguientes funciones:...</i></p> <p>4. Adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar el registro contable de información bajo las siguientes situaciones:</p> <p>a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones ciertos para la regional;</p> <p>b) Derechos u obligaciones que, no obstante su existencia, no sea posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva;</p> <p>c) Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.</p> <p>d) Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte, idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos para obtener su cobro o pago;</p> <p>e) Valores respecto de los cuales no sea legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;</p> <p>f) Los inmuebles que carecen de título de propiedad idóneo y respecto de los cuales sea necesario llevar a cabo el proceso de titulación correspondiente.</p> <p>Dentro de las acciones encaminadas a mitigar los riesgos contables, se encuentra la de la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y los Subcomités de Depuración Contable de las Regionales del SENA, el cual, además de la señalada anteriormente, tiene dentro de sus funciones las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proceso contable, así como los respectivos controles que deben implementarse para eliminar, mitigar y administrar los riesgos identificados; 2. Definir los controles necesarios que deben efectuar los responsables directos de la información contable en las diferentes actividades del proceso contable, para garantizar la existencia y efectividad de controles eficientes, eficaces y económicos, en los términos del artículo 9º de la Ley 87 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o la sustituyan. 3. Promover la cultura del autocontrol entre los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable. 	<p style="text-align: center;">1952</p> <p>4. Analizar los riesgos relacionados con la oportunidad de la información, determinando los puntos críticos o más impactantes sobre el resultado del proceso contable y proceder a implementar los controles que se requieran para la prevención o eliminación de los riesgos.</p> <p>Producto del desarrollo de las funciones del Comité de Sostenibilidad contable, se realizaron visitas a diferentes regionales del SENA dentro de las cuales se realizó una charla de sensibilización acerca del control contable y la dinámica del Comité de sostenibilidad contable y de los Subcomités de Depuración contable, haciendo énfasis en las actividades que ocasionan un alto riesgo en la generación de la información contable.</p> <p>Si bien es cierto, no existe un documento actualizado acerca de la identificación de riesgos y su administración, también los riesgos se encuentran identificados y se han adelantado acciones para mitigarlos.</p> <p>Actualmente la Dirección de Planeación se encuentra adelantando el trabajo de actualización de los procesos del SENA, dentro de los que se encuentra el proceso de gestión contable, en cuyo aparte se incluirá la identificación de los riesgos contables, así como la identificación de las causas, los efectos posibles y las políticas para mitigar dichos riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con la autoevaluación realizada por las Direcciones Regionales existe deficiencia en cuanto a la implementación de una política de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: En cumplimiento a lo estipulado en la constitución Política Colombiana, la ley 909 de 2004, los decretos 1227 y 2539 de 2005, el Plan Nacional de Capacitación, el SENA formula cada año un Plan Institucional de Capacitación en el que se establecen y priorizan los ejes temáticos dirigidos a fomentar y mantener el desarrollo de las competencias requeridas para que sus servidores públicos fortalezcan su nivel de contribución al mejoramiento de los servicios públicos a nuestro cargo. Para la conformación del Plan Institucional de Capacitación, se solicita a cada uno de los jefes de los centros de costo de la entidad que establezca sus necesidades de capacitación del personal a su cargo de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los requerimientos de capacitación necesarios para apalancar el diseño, desarrollo, ejecución y control de los proyectos institucionales que se adelantan en su área para el cumplimiento del plan estratégico de la entidad. • Los requerimientos de capacitación que se establecen en cada uno de los planes mejoramiento resultado del proceso de evaluación de la gestión de cada funcionario público. 						
<p style="text-align: center;">1953</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los requeridos para subsanar las debilidades establecidas por el sistema de control interno de la entidad. <p>Por lo antes expuesto, los Directores Regionales son los responsables de establecer, consolidar, priorizar y concertar con las Comisiones Regionales de Personal y Comités Convencionales, las necesidades de capacitación de sus servidores públicos y remitirlos a la Dirección General dentro de los plazos y características fijados para tal fin por el Grupo de Formación y Desarrollo Humano de la Dirección General quien a su vez consolida, prioriza, concerta y ejecuta el Plan Institucional de Capacitación anualmente invirtiendo en los últimos años más de \$13.600 millones.</p> <p>Para las áreas administrativas y de apoyo se ejecutaron programas de capacitación dirigidos a reforzar y desarrollar habilidades gerenciales para mejorar el funcionamiento de la entidad así mismo se ejecutaron programas transversales, que enfocados facilitar el desarrollo de las metas y objetivos trazados en el plan estratégico, estas acciones de reforzamiento actitudinal, motivación y sensibilización fueron diseñadas de acuerdo con el perfil y funciones que se desempeñan.</p> <p>Esta área temática se benefició de los cupos que se asignan al SENA como contraprestación a su cofinanciación con recursos de Ley 344 a los proyectos del Programa Nacional de Formación Especializada y Actualización Tecnológica del Recurso Humano. Así como, acciones de capacitación realizadas a través del Banco de Talentos conformado por el SENA con los funcionarios y contratistas de alto perfil técnico y/o que han sido beneficiarios de acciones de actualización y especialización técnica, a través de las fuentes anteriormente señaladas.</p> <p>El Banco de talentos está dirigido a reconocer las competencias técnicas de los participantes de los cursos de capacitación y que tienen la obligación de realizar la transferencia de conocimientos a otros servidores públicos y/o contratistas de la Entidad, con esta estrategia se apalancó el desarrollo del proceso de capacitación de los trabajadores del SENA.</p> <p>En esta área temática se ejecutaron entre otras acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación estatal ✓ Gestión pública ✓ Presupuesto ✓ Contabilidad ✓ Normas Internacionales de Contabilidad ✓ Tesorería ✓ Administración de documentos ✓ Servicio al Cliente ✓ Habilidades gerenciales ✓ Mercadeo ✓ Manejo de herramientas informáticas institucionales 	<p style="text-align: center;">1954</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de herramientas informáticas Gubernamentales ✓ Manejo de herramientas informáticas office ✓ Comunicación ✓ Mecí -Calidad ✓ Ingles <p>Específicamente, para los temas relacionados con la generación de competencias en el área contable se tiene los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="927 1304 1406 1373"> <thead> <tr> <th>Nº Solicitudes</th> <th>Nº acciones de formación realizadas</th> <th>Nº de funcionarios beneficiarios de las acciones de formación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>16</td> <td>342</td> </tr> </tbody> </table> <p>D.- Informe sobre la evaluación e implementación del modelo estándar de control interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado General del Sistema de Control Interno – MECI. Reportan un nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI de 82,95% - "Subsistema de Control Estratégico. <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lo relacionado con el componente de Administración de Riesgos, el mapa de riesgos institucional no se actualizó en la vigencia 2010 como consecuencia de la falta de coherencia entre las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el numeral 6 del artículo 5º del Decreto 249 de 2004 "por la cual se modifica la estructura del SENA" en el que responsabiliza a esta dependencia de elaborar en coordinación con las dependencias de la entidad los mapas de riesgos...", y lo señalado en el Decreto No 01599 de 2005 expedido por el Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno, por medio del cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000:2005, el cual esta responsabilidad se le dio a la Dirección de Planeación y Direcciónamiento Corporativo como representante de la alta dirección para la implementación del MECI. • Para dirimir esa diferencia, la Oficina de Control Interno solicitó concepto al DAFP quienes a través del oficio radicado No 20105000051761 de Julio 29/2010 concluye que la Oficina de Control Interno no es la encargada de la elaboración de los mapas de riesgos de la Entidad, sino que esta función le corresponde a la Dirección de Planeación instancia encargada de liderar el proceso de administración de riesgo de la entidad Por tal razón, durante la vigencia 2010 no se formuló el mapa de riesgo institucional, afectando así también las actividades de control sobre los mismos. 	Nº Solicitudes	Nº acciones de formación realizadas	Nº de funcionarios beneficiarios de las acciones de formación	29	16	342
Nº Solicitudes	Nº acciones de formación realizadas	Nº de funcionarios beneficiarios de las acciones de formación					
29	16	342					

1955

EXPLICACIÓN DEL SENA: Efectivamente el componente de Administración de riesgos ocasionó una disminución sustancial en la calificación final del sistema de control interno de la Entidad, por lo expuesto anteriormente.

Una vez aclarada esta situación en diferentes mesas de trabajo, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo está cumpliendo con esta responsabilidad, actualizando los mapas de riesgo de la entidad de los cuales se tiene un avance del 25% de los mapas de riesgos de las Regionales y Centros de Formación, actividad que se debe concluir el 14 de Noviembre del 2011, según lo pactado en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República”.

- **“Subsistema de Control de Gestión. Dificultades:**

- La dinámica institucional y la implementación de nuevas estrategias, modelos y programas de gestión, han conllevado un permanente cambio que implica la necesidad de actualizar procesos, procedimientos y roles constantemente, lo que ha dificultado la implementación de controles preventivos y correctivos para los procesos de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, en cumplimiento de la Resolución 2613 de 2010, continúa en el proceso de revisión, ajuste y estandarización de los procesos y procedimientos de la entidad. Dicha actividad incluye la revisión e identificación de los controles preventivos y correctivos, así como la identificación y actualización de los riesgos por proceso”.

- **“Subsistema de Control de Evaluación. Dificultades:**

- Los planes de mejoramiento individuales no se encuentran establecidos de acuerdo con el desempeño de los servidores públicos, con relación a las funciones y competencias de cada empleo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Los instrumentos de evaluación del desempeño de los empleados públicos vinculados con derechos de carrera administrativa y en periodo de prueba, expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que conforman el sistema tipo de evaluación de desempeño, establecen en el instrumento “*Fijación de Compromisos Comportamentales*”, una casilla para diligenciar concertadamente entre otros, las fortalezas y los aspectos a corregir funcional o comportamentalmente.

Esta información se constituye en insumo del Plan de Mejoramiento a implementar para cada servidor público, previo requerimiento del Jefe Inmediato

1957

- El plan de Mejoramiento Consolidado registra un total de 666 hallazgos de los cuales 634 hallazgos (95%) presentan un cumplimiento del 100%.
- Durante el mes de Mayo del 2011, la Comisión de la CGR que actualmente realiza la Auditoría Vigencia 2010 en la Entidad, procedió a la verificación de las evidencias del cumplimiento del Plan de Mejoramiento con corte a Diciembre 31 del 2010, de los hallazgos de las Dependencias de la Dirección General. Se está a la espera del informe por parte del Ente de Control para proceder a realizar los ajustes respectivos.
- En el Plan de Mejoramiento consolidado existen hallazgos de varias Regionales incorporados de una vigencia a otra tal como se puede observar en lo señalado en el informe de la Auditoría al Plan de Mejoramiento; por lo tanto la Entidad solicitó a la CGR mediante oficios No. 2-2010-012570 y radicado No. 2010ER58107 0 1 de fecha 23 de Julio del 2010 autorización para el retiro en virtud de las comunicaciones emitidas por las Gerencias Departamentales de ese Ente de Control e igualmente el retiro de hallazgos repetidos por incorporación de hallazgos de una vigencia a otra.
- Posteriormente según oficio No. 2-2011-003868 18-03-2011, se reitera la solicitud señalada anteriormente. A la fecha no se ha recibido respuesta del Ente de Control

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:
FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	93%	92%	74%	90%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con el Comité Operativo Sectorial GEL del Ministerio de la Protección Social y El Ministerio TIC, La Estrategia Gobierno en Línea en el SENA presenta el siguiente avance en las Fases a 30 de Junio de 2011: Fase 1 – Información 100%, Fase 2 – Interacción 93%, Fase 3 – Transacción 92%, Fase 4 – Transformación 83%, Fase 5 – Democracia 100%.

Según el proyecto del nuevo Decreto GEL, que derogaría el Decreto 1151 de 2008, se establece una nueva fecha de plazo para llegar a la meta del 100% en la implementación de las 5 Fases de GEL, hasta el 31 de diciembre de 2011.

El SENA se encuentra realizando las actividades correspondientes a fin de concluir la implementación de las fases, así: FASE INTERACCIÓN: Poner en operación un mecanismo en línea que le permita al usuario tener la trazabilidad de la solicitud o

1956

al Grupo de Trabajo encargado de coordinar las acciones de inducción, actualización y capacitación en la Entidad”.

E.- Informe sobre la evaluación e implementación del sistema de gestión de calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A 31-12-10 la Entidad no cuenta con el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

A la fecha se encuentran certificadas cuatro (4) regionales y veintisiete (27) Centros de Formación bajo la mencionada norma, sin embargo en aras de estandarizar el sistema y realizar el respectivo proceso de certificación, el SENA expidió la Resolución 2613 de 2010 mediante la cual se establecen los lineamientos del Sistema Integrado de Mejora Continua Institucional y se integran sus instancias a nivel Nacional y Regional, se encuentra actualizando los procesos y procedimientos establecidos en la cadena de valor institucional y ha establecido un plan de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos institucionales en este tema.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, en cumplimiento de la Resolución 2613 de 2010, continúa en el proceso de revisión, ajuste y estandarización de los procesos y procedimientos de la entidad. Dicha actividad incluye la revisión e identificación de los controles preventivos y correctivos, así como la identificación y actualización de los riesgos por proceso.

Acorde con la normatividad y la norma NTCGP 1000, una vez concluida la actividad de revisión, ajuste y estandarización de los procesos de la cadena de valor, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo ejecutará el respectivo plan para la divulgación e implementación de las mejoras, tanto en Regionales como Centros de Formación certificados y no certificados y posteriormente entrará en una fase de auditorías internas que facilitarán la preparación de la auditoría de certificación.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	907	167	137	96,57	95,60

EXPLICACIÓN DEL SENA: El Plan de Mejoramiento Consolidado de la Entidad, a 30 de JUNIO del 2011 presentó el siguiente resultado: Cumplimiento del 98.06% y un avance 97.29%.

1958

petición. FASE TRANSACCIÓN: Terminar el desarrollo de esta aplicación para proveer la accesibilidad a través de dispositivos móviles. FASE TRANSFORMACIÓN: Obtener la asesoría para implementación del lenguaje estándar de información, y, Corregir los errores de accesibilidad identificados como "Problemas" que están asociados a imágenes.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA vigencia fiscal 2010: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Opinión: Negativa.

- La cuenta corriente presentó incertidumbre por \$85.525 millones, en razón a que en las conciliaciones bancarias se presentaron partidas conciliatorias pendientes por cargar de \$29.026.4 millones y por abonar de \$5.702,7 millones reportadas desde la vigencia 1999 a 2010, situación que afectó el capital fiscal en \$85.525 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: No obstante haberse entregado las justificaciones y soportes a la comisión investigadora mediante comunicación No. 2-2011-006027 del 27 de abril de 2011, a continuación presentamos las explicaciones pertinentes:

- El proceso de conciliación bancaria se refiere a un comparativo entre los saldos en libros y en bancos al final del periodo fiscal de 2010, el cual refleja el estado de la cuenta centralizadora.
- El saldo pendiente de registrar en libros corresponde a cruces entre las cuentas recaudadoras de las Regionales y Centros de Formación, que aunque localmente, se han hecho las contabilizaciones pertinentes, no se han realizado los registros en la cuenta centralizadora dado que no envían oportunamente la notas de enlace para hacer dicho registro, pero si están registradas en las cuentas locales.
- Aunque a diciembre 31 de 2010 si existía la diferencia entre las partidas por cargar y abonar presentadas en el informe preliminar por valor de \$29.026.409.956 y de \$5.702.713.48 que por diferencia corresponden al valor de \$23.323.696.475, que en la conciliación Bancaria de la Cuenta Centralizadora de Bancolombia con corte a 31 de diciembre de 2010 corresponden efectivamente a ingresos pendientes por registrar, a 31 de enero de 2011, después de hacer seguimiento y análisis de dichas partidas, se lograron registrar \$13.285.306.206, lo que corresponde a un 57% de avance.

<p style="text-align: center;">1959</p> <p>- Según la conciliación bancaria al mes de julio de 2011, quedan pendientes por registrar partidas por valor de \$3.057.586.619, lo cual corresponde al 87% de avance.</p> <p>Ante la situación, la Administración elevó consulta a la Contaduría General de la Nación y de conformidad con sus orientaciones, el 17 de agosto de 2011 expidió la Circular N° 3-2011-000230 en donde se impartieron directrices precisas a los Grupo de Apoyo Administrativo o Mixtos de las Regionales y Centros de Formación, para realizar el registro de todas las partidas sin identificar, las cuales deberán registrarse en la cuenta Recaudos por Clasificar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deudores - recursos entregados en administración presentaron incertidumbre por \$378.394,05 millones, en razón de que se encontraron saldos relacionados con convenios liquidados, vencidos, saldos contrarios a su naturaleza, avances y anticipos que debieron ser legalizados, acorde con el estado del convenio a 31 de diciembre, hecho que afectó el capital fiscal en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: A pesar de que se explicó ampliamente a la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República, y reconocer que se presentó alguno de los hechos observados, la cuantificación del hallazgo no se compadece con las actuaciones y pruebas presentadas.</p> <p>La gestión de legalización y/o amortización contable de los saldos de los convenios se realiza de acuerdo al nivel de ejecución que presentan los convenios en la vigencia correspondiente, previamente certificada para cada caso por un supervisor o un interventor, según corresponda, los cuales avalan por escrito el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los convenios. Partiendo de lo anteriormente mencionado, e informando que la legalización y/o amortización contable de los saldos de los convenios se hace de acuerdo al porcentaje de ejecución, pueden existir convenios que han sido prorrogados, que tengan procesos judiciales o que estén en proceso de liquidación; es importante aclarar que tanto el Grupo de Contabilidad como el Grupo integrado de Convenios trabajan conjuntamente en análisis y depuración de saldos, análisis y corrección de saldos de naturaleza contraria, y mensualmente se hace la gestión y ajustes a que haya lugar en cada uno de los convenios, como lo comprobó y resalta la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, en su última acta de seguimiento al Plan de Mejoramiento del Grupo de Convenios, manifestando un cumplimiento del 100% en la gestión que realizan los Grupos con respecto a este tema.</p> <p>Debido a que la observación presenta varios componentes, tomaremos cada uno de ellos, así:</p> <p>Saldos en convenios liquidados: Se aceptó el hecho ante la Comisión Auditora en donde efectivamente se lograron detectar cuatro (4) convenios que a pesar de haberse llevado a cabo la liquidación de los mismos, no hubo tránsito oportuno hacia el área contable con el fin de legalizar los saldos contables.</p>	<p style="text-align: center;">1960</p> <p>Saldos en convenios vencidos: La observación es meramente conceptual, ya que al entender de la Comisión Auditora, el hecho de haberse cumplido el plazo del convenio da lugar a liquidar los saldos contables, utilizando como documento soporte el mismo convenio.</p> <p>A nuestro entender, no necesariamente por cumplirse el plazo inicial implica que el convenio se deba liquidar ya que el mismo pudo haber sido prorrogado o tener situaciones particulares que no permitan que se liquiden los saldos contables. Para los cinco (5) casos determinados por la Comisión Auditora, se pudo demostrar que uno de ellos había sido prorrogado, tres (3) aún se encontraban en trámite de pago final y por ende de liquidarse el mismo y uno (1) más se encontraba en aprobación de parte del Supervisor, hecho que se dio el día 13 de mayo de 2011, lo que nos lleva a concluir que sin la debida aprobación interna de parte del Supervisor, Interventor u Ordenador de Gasto, contablemente los saldos no pueden ser afectados.</p> <p>Saldos contrarios a su naturaleza: Se aceptó el hecho ante la Comisión Auditora, en donde se detectaron cinco (5) convenios con saldo contrario a su naturaleza por un valor total de \$825.182 miles</p> <p>Avances y anticipos que debieron ser legalizados: La glosa de la CGR indica que "se presentan debilidades en la ejecución de los convenios al no legalizar los anticipos conforme lo establecen los convenios" pero la observación es hecha dentro del contexto de que se han firmado nuevos convenios con entidades sin haberse liquidado el anterior.</p> <p>En nuestra respuesta se indicó a la CGR que "No se acoge la observación preliminar de la Comisión Auditora teniendo en cuenta que la Ley de Contratación Pública, en armonía con las normas civiles Colombianas no establecen la limitante en el sentido que para firmar un nuevo negocio jurídico, entendido este "como todo acto jurídico hecho con la manifestación de voluntad del agente, generalmente originado por que se tiene que cumplir un objetivo previsto en la ley, por ejemplo contratos", tenga que haberse legalizado y/o liquidado los anteriores si los hubiere, como en el caso de los referidos específicamente por la Contraloría".</p> <p>Como bien se puede observar, la cuantificación de los hallazgos no da lugar para que se califique como "incertidumbre" el valor total de la cuenta, no obstante de que la Entidad realiza las conciliaciones mensuales de sus saldos, pero por los efectos de los cierres financieros los ajustes y/o reclasificaciones producto de las mismas, no alcanzan a ser registradas en el periodo correspondiente, pero nunca se puede afirmar que estas no existen.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores presentaron sobrestimación por \$301.46 millones, debido a que no se registró la cancelación del saldo del convenio 0270 de 2008, celebrado con la Cámara Colombiana de Infraestructura; y los rendimientos financieros, por el
<p style="text-align: center;">1961</p> <p>acuerdo de pago celebrado con la Oficina Jurídica, en situación que subestimó gastos generales en \$301,46 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: Se aceptó la observación y la situación ya se encuentra debidamente corregida y ajustada.</p> <p>Dentro del proceso de cobro coactivo adelantado por la Dirección Jurídica del SENA, en la Dirección General, contra la Cámara Colombiana de Infraestructura, se logró con esta empresa un acuerdo de pago, el cual, ante la Dirección General aparecía como incumplido y por tanto se siguió el proceso jurídico para obtener su pago.</p> <p>Al momento de adelantar las revisiones producto de la observación de la Comisión Auditora, se pudo detectar que la Cámara Colombiana de Infraestructura adelanto los pagos pactados ante nuestra Regional Distrito Capital informando como concepto "Rendimientos Financieros", y como tal fueron registrados los pagos realizados.</p> <p>Estos hechos hicieron que efectivamente figure en nuestros registros contables un Acuerdo de Pago incumplido, que es calificado como sobrestimación de los deudores, y a su vez un Ingreso por rendimientos financieros, que es calificado como subestimación de gastos (sic) (debia ser observación con respecto a los ingresos, no a gastos).</p> <ul style="list-style-type: none"> Depósitos en instituciones financieras presentaron subestimación por \$8,2 millones, en razón a que en otros deudores no se registró la cancelación del saldo del convenio 0270 de 2008, celebrado con la Cámara Colombiana de Infraestructura y los rendimientos financieros, por acuerdo de pago celebrado con la Oficina Jurídica, que afectó ingresos - financieros en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: La observación tiene relación directa con la anteriormente citada, y conforme con la explicación presentada, no es aceptable que un mismo hecho se divida en más de una observación cuando afecta las mismas cuentas.</p> <p>En esta observación se pretende señalar una subestimación de los depósitos en instituciones financieras y los rendimientos financieros, porque supuestamente no se registró la cancelación del saldo del Convenio 0270 de 2008. Como se indicó en la observación anterior, el dinero se recibió y se registró contablemente de conformidad con la información aportada, es decir que el mismo afectó los Depósitos en instituciones financieras y los Ingresos por rendimientos financieros, por tanto no existe subestimación de los depósitos en instituciones financieras.</p> <p>Independientemente de que se haya cometido un "error contable" al registrar el pago, "error" inducido por quien realizo la consignación al indicar indebidamente el concepto del mismo, los dineros se canalizaron por el sistema bancario, es</p>	<p style="text-align: center;">1962</p> <p>decir que afectaron nuestros registros de los Depósitos en instituciones financieras. De otra parte, del total del pago, tan solo la suma de \$8.2 millones correspondían al concepto de Rendimientos Financieros y el saldo estaba destinado a cancelar el saldo Deudor, pero al afectar con el total del pago el concepto rendimientos financieros, nunca se puede afirmar que exista subestimación de los Ingresos por el registro "errado".</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingresos no tributarios presentaron sobrestimación por \$465,2 millones, debido a diferencias entre lo registrado por las áreas de recaudo y contabilidad, en cuantías correspondientes a recaudos de cuentas por cobrar de multas del Ministerio de la Protección, lo que afectó ingresos - no tributarios en la misma cuantía. Ingresos no tributarios - aportes sobre la nómina presentaron sobrestimación por \$518,9 millones, en razón de que no registraron en contabilidad reportes de cartera por concepto de la cancelación de cuentas por cobrar por aportes y multas; y a que la cuenta deudores presentó registros por multas y aportes que no fueron reportados por cartera, hecho que afectó aportes sobre la nómina por el mismo valor. Ingresos no tributarios presentaron sobrestimación por \$240,1 millones, en razón de que no registraron reportes de cartera por concepto de cancelación de cuentas por cobrar de aportes y multas; y en deudores presentó registros por multas y aportes que no fueron reportadas por cartera, con efecto en deudores - no tributarios en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: Teniendo en cuenta que las tres (3) observaciones anteriores se refieren a una misma situación detectada por la Comisión Auditora en nuestra Regional Cesar, daremos una explicación global.</p> <p>Las diferencias reportadas obedecen al registro contable de los pagos efectuados por los deudores o terceros por concepto de multas o aportes, los cuales al momento del pago son marcados orientándolos hacia un concepto y documento, el cual es automáticamente direccionado a una cuenta contable, y posteriormente, luego del cierre contable se presentan los hechos referidos y que dan a entender que hubo pagos no aplicados, pero realmente se encuentran erradamente aplicados debido a la errada selección del concepto por parte del depositante.</p> <p>De hecho estas diferencias se detectan en el proceso conciliatorio, documento que tuvo a la mano la Comisión Auditora y del mismo se extraxeron las cifras reportadas, los cuales en algunos casos se presenta dificultad en identificar plenamente el concepto y el documento cancelado al momento del registro, por lo que se debe recurrir al depositante para que aclare el pago realizado, requerimiento que en ocasiones no es oportunamente atendido por estos.</p>

<p style="text-align: center;">1963</p> <p>El SENA, adelanta permanentemente el proceso de depuración o reclasificación; según sea el caso, lo que permite conciliar estas diferencias previa investigación en la fuente de pago y con el tercero.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros deudores presentaron incertidumbre por \$37 millones, en razón de que se encontraron registros de cheques devueltos con vigencias superiores a cinco años, sin hallar pruebas de su cobro o de la gestión adelantada para la cobranza de los mismos, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: En primer lugar aclaramos que el registro en la cuenta Cheques devueltos se realiza cuando luego de haber salido impagado por primera vez y luego de ser re consignando resulta nuevamente rechazado por el Banco, momento en el cual es entregado a los Abogados para que prosigan con el cobro jurídico.</p> <p>Aclarado lo anterior, no es correcto afirmar que no se han realizado gestiones de cobranza ya que siempre se exigen los informes de gestión a los Profesionales encargados de dicha misión. El caso puntual se presenta en la Regional Sucre en donde los casos señalados no fue posible recuperar las sumas debido a que a pesar de las gestiones adelantadas no se logró localizar a los deudores, así como tampoco se conoce el concepto de los pagos.</p> <p>Debido a que se desconoce el concepto del pago, no ha sido posible aplicar los términos legales de la prescripción, por lo que nos acogimos a la normatividad relacionado con la "Sostenibilidad contable" señalada por la Contaduría General de la Nación y que el primer aspecto que nos indica para realizar la depuración por concepto de "remisibilidad" es que tales acreencias cuenten al menos con cinco (5) años de antigüedad; es así que una vez cumplieron con esta antigüedad, los casos fueron presentados ante el Subcomité de depuración contable de la Regional Sucre en reunión del pasado 24 de febrero de 2011 (anterior a la auditoría gubernamental).</p> <ul style="list-style-type: none"> Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$15,2 millones, con efecto en gastos generales en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: La situación se genera por gastos de transporte, alojamiento y manutención de alumnos, los cuales están amparados en el artículo tercero de la Resolución 000781 de 2006. El caso puntual refiere a veintinueve (29) anticipos sin legalizar a 31 de diciembre de 2010, de los cuales se ha obtenido la documentación correspondiente a doce (12) de ellos, quedando pendientes aún los restantes diez y siete (17).</p> <p>Debido a que esta situación era bastante recurrente hasta el año 2009, en donde se giraban los anticipos a nombre del alumno aprendiz, quien luego debía legalizar el mismo y era una situación compleja pues no se contaba con mecanismos para llegar a forzar al alumno a que cumpliera con este requisito, a partir del año 2010 se modificó el procedimiento ya que tratándose de giras educativas, se requiere siempre el acompañamiento del instructor del grupo y es</p>	<p style="text-align: center;">1964</p> <p>a él a quien se realiza el anticipo y este se encarga de su manejo, administración y posterior legalización, con lo cual hemos subsanado totalmente para hechos nuevos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Terrenos presentaron incertidumbre por \$30.111,54 millones, en razón de que se encontraron inconsistencias en la cuenta de propiedad, planta y equipo de la entidad, debido a la no identificación del costo inicial, adiciones, mejoras, depreciaciones, bienes que no aparecen en construcciones o en contabilidad, reportes de Orions de ajustes por inflación que no concuerdan con contabilidad, personas con inventario a cargo que no son funcionarios, contratistas con altos inventarios y funcionarios con inventarios a cargo que no corresponden con la verificación física, en situación que afectó el capital fiscal por el mismo valor. Propiedad, planta y equipo presentó incertidumbre por \$1.349.183,10 millones, debido a inconsistencias tales como falta de identificación del costo inicial en los bienes inmuebles, adiciones, mejoras, depreciaciones; algunos bienes en comodato presentaron depreciaciones, terrenos con depreciaciones, diferencias entre el inventario de bienes inmuebles presentados por el grupo de construcciones de la entidad con lo contabilizado, en cuanto a los bienes muebles diferencias entre lo reportado en Orions y contabilidad, personas con inventario a cargo que no son funcionarios, contratistas con altos inventarios y funcionarios con inventarios a cargo que no corresponden con la verificación física y elementos no identificados ni plaketeados, lo que afectó el capital fiscal por la misma cuantía <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: Por tratarse de una explicación global con muchos componentes para un mismo grupo, tomaremos cada uno de los apartes de la observación para desarrollar las explicaciones y/o justificaciones.</p> <p>Falta de identificación del costo inicial, adiciones y mejoras y depreciaciones: El tratamiento contable que da la Entidad a este tipo de transacciones es el establecido por el Plan General de Contabilidad Pública y que para el efecto señala que "El valor de las adiciones y mejoras se reconoce como mayor valor del activo, (...)", norma complementada en los numerales 1 y 6 del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en donde indica que "el valor de las adiciones y mejoras se reconoce como mayor valor del activo, para lo cual se debita la subcuenta de la cuenta que identifique la naturaleza del bien, del grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (...)"</p> <p>Algunos bienes en comodato presentaron depreciaciones: El numeral 25 del Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, del Manual de Procedimientos del RCP, establece que "los bienes de uso permanente sin contraprestación son los recibidos por la entidad contable pública sin que medie el traslado de la propiedad ni el reconocimiento de contraprestación alguna, para</p>
<p style="text-align: center;">1965</p> <p>ser utilizados de manera permanente en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, con independencia del plazo pactado para la restitución. Estos bienes se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando la operación se realiza entre entidades del gobierno general (subrayado fuera de texto), para tales efectos, la entidad que recibe el activo debe registrar un débito en las subcuentas que representen el activo recibido (...)"</p> <p>Por su parte, el numeral 26 del mismo Procedimiento reseñado, nos indica que cuando se produce "la restitución de los bienes de uso permanente sin contraprestación de una entidad del gobierno general a otra entidad del gobierno general, se reconoce debitando las subcuentas que correspondan, de las cuentas 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) (...) y acreditando la subcuenta de la cuenta que identifique la naturaleza del bien restituido, del grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, (...) En caso de haberse registrado valorizaciones, se debita la subcuenta que corresponda, de la cuenta 3115-SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN ó 3240-SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN y se acredita la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1999-VALORIZACIONES." Lo anterior indica claramente que la Entidad de gobierno (SENA) que recibe bienes de uso permanente sin contraprestación, está en la obligación de realizar todas las actuaciones relacionadas con los mismos (mantenimiento, depreciación, avalúo, etc.)</p> <p>Terrenos con depreciaciones: No es correcta la apreciación. Esta conclusión errada, se debe al hecho originado en la negociación de predios y que en el documento de compra-venta, donación o traslado entre entidades contables no se separan los valores de terreno y de construcción, sino que se deja su totalidad como edificación, pero los registros contables se soportan en lo consignado en la Escritura Pública y en el mismo Certificado de Tradición y Libertad en donde tan solo se consigna el valor total para la edificación y por ende se realiza el proceso de depreciación sobre el 100% de su valor.</p> <p>Bienes que no aparecen en construcciones o en contabilidad: Dentro del proceso Auditor, se le suministro a la Comisión Auditora tanto la información contable como la de control administrativo de la totalidad de inmuebles de la Entidad, en donde se aprecia que el valor total es coincidente entre las dos fuentes.</p> <p>La observación resulta de la diferencia de denominación, identificación y/o agrupación de los predios, hecho que se explicó ampliamente a la Comisión auditora, adicionado al hecho de que para efectos de control, a cada uno de los inmuebles que presentan ajustes por inflación acumulados se ha creado un auxiliar adicional en donde se registran estos para cada uno de los bienes.</p> <p>Para el caso valga la pena mencionar, a título de ejemplo, el caso que se presenta con el predio que en el "informe de construcciones" se denomina "Complejo Pedregal" (Regional Antioquia) como un solo predio en el cual operan el "Centro de la construcción", "Centro Metalmeccánico", "Centro Nacional textil" y el "Servicio Público de Empleo", predios que fueron adquiridos por medio de tres</p>	<p style="text-align: center;">1966</p> <p>(3) transacciones diferentes: EP 639 del 22/03/1958, EP 2025 del 30/06/1960 y EP 2838 del 22/06/1964. Para efectos contables, cada uno de estos predios figura individualizado y la interpretación de la CGR es que en el informe de construcciones faltan tres (3) predios.</p> <p>Para el caso contrario, supuestos predios que "aparecen en construcciones y no en contabilidad", se relaciona con construcciones en curso y bienes en comodato, los cuales se registran en otras cuentas contables.</p> <p>Reportes de Orions de ajustes por inflación que no concuerdan con contabilidad: En primer lugar aclaramos que "Orions" es nuestro sistema administrativo del control de bienes muebles.</p> <p>Dentro del sistema Orions se registra en forma individual cada uno de los bienes muebles de la entidad, relacionando Costo, Ajustes por Inflación del costo, Depreciación Acumulada y Ajustes por Inflación a la depreciación, esto por efectos de control para el momento en que se lleve a cabo el proceso de baja, venta o retiro por cualquier causa de los bienes.</p> <p>Desde el punto de vista contable, y conforme con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, los ajustes por inflación se registraron hasta el 31 de diciembre de 2005 y el saldo acumulado a esa fecha entro a formar parte del costo.</p> <p>Diferencias en Bienes muebles entre lo reportado en Orions y contabilidad: Como se ha mencionado, Orions es el aplicativo administrativo desde donde se controla la totalidad de bienes muebles de la Entidad, al igual que los Intangibles. Las "diferencias" reportadas por la Comisión Auditora se originan en el tratamiento de los Intangibles (software y Licencias), los cuales, por efectos de control se registran en el aplicativo administrativo mientras que el manejo contable nos indica que los debemos tratar como Gasto.</p> <p>Teniendo en cuenta las disposiciones del Capítulo VI del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios que genere reducción de costos, y su medición monetaria sea confiable, se deberán tratar como Activos Intangibles, en caso contrario, es decir que (para nuestros efectos) no genere beneficios económicos futuros, las erogaciones necesarias para su adquisición se reconocen como gasto.</p> <p>Personas con inventario a cargo que no son funcionarios: No encontramos norma legal que prohíba que Contratistas tengan a su cargo inventarios, sin dejar de lado que desde el momento en que los particulares suscriben contratos con Entidades Públicas quedan investidos con las mismas responsabilidades jurídicas de los servidores públicos, es decir que se convierten en funcionarios</p>

<p style="text-align: center;">1967</p> <p>por extensión de acuerdo con lo precisado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Contratistas con altos inventarios: Debido al crecimiento y ampliación de cobertura en formación, y ante la insuficiencia de personal de planta para adelantar las funciones de Instrucción, nos hemos visto en la necesidad de recurrir a la contratación de servicios personales para la Formación. En este orden de ideas, existen laboratorios, aulas y/o ambientes de formación con gran cantidad de elementos devolutivos, los cuales se asignan al Instructor responsable del aula, sin interesar que este sea de planta o contratista, porque lo que interesa en ese momento es quien tiene el control de la misma.</p> <p>Funcionarios con inventarios a cargo que no corresponden con la verificación física: Este aspecto se encuentra directamente relacionado con el tema de los Intangibles reseñado en un punto anterior. En el listado de inventario a cargo de determinados cuentadantes, y si se ha señalado como el responsable del adecuado manejo de Intangibles, figuran estos Intangibles que, lógicamente, al realizar verificación física no se encuentran por ninguna parte por tratarse de bienes inmateriales.</p> <p>Elementos no identificados ni plaqueteados: El hecho puntual se presenta con una gran cantidad de bienes que tiene la Entidad y que son propiedad de Telefónica Colombia en desarrollo del Contrato 060 de 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> Superávit por valorización presentó incertidumbre por \$462.372,14 millones, debido a que la entidad registró el último avalúo técnico en la vigencia 2007, el cual perdió vigencia en 2010. Lo anterior, debido a que la entidad suscribió contrato interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, hasta el mes de agosto y el informe final se recibió en marzo de 2011, en situación que afectó superávit por valorización en el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: La pretendida subestimación de las Valorizaciones tanto Activas como de Patrimonio, como se ha sustentado y demostrado como un hecho que se escapó totalmente de nuestras manos, pues como bien lo señala la observación la entidad suscribió el contrato en el mes de agosto de 2010, pero el informe final se recibió tan solo en marzo de 2011; igualmente recalcamos que una vez fueron recibidos los avalúos y aprobados por la instancia correspondiente, de inmediato se procedió a su registro contable y a la fecha el hecho se encuentra perfeccionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acreedores presentó sobrestimación por \$25,3 millones, debido al registro de compromisos que no fue posible identificar, lo que afectó gastos generales en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: Corresponden a errores en el registro contable originados en la indebida identificación de los terceros y correspondientes a vigencias pasadas, que con los nuevos esquemas de control implementados en</p>	<p style="text-align: center;">1968</p> <p>nuestros sistemas de información han ido siendo revelados y ajustados. Entre los meses de enero y febrero de 2011 fueron registrados o ajustados algunos de estos errores, y los que definitivamente no se logre su plena identificación será sometidos al proceso de depuración contable por intermedio del Subcomité de depuración contable Regional (para el caso corresponde a la Regional Cesar).</p> <ul style="list-style-type: none"> Acreedores presentó sobrestimación por \$32,5 millones, debido al registro de compromisos que no fue identificado, con efecto en la cuenta generales, que generó sobrestimación de \$32,5 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: La observación completa realizada por la Contraloría General de la República indica que se presentan "cheques no cobrados de vigencias anteriores por valor de \$32,5 millones a la subcuenta (242529) Acreedores- Cheques no Cobrados" que a la interpretación de ese Ente de Control genera una sobrestimación de \$32,5 millones en la cuenta de Acreedores.</p> <p>Bajo ningún punto de vista se acepta que el presentar saldo o registros en la cuenta 242529 – Cheques no cobrados, y que supuestamente no se cuente con soporte alguno, se estén sobrestimando los Pasivos, ya que el registro se hace basados en el procedimiento establecido en el Plan General de Contabilidad Pública en donde nos señala para la cuenta 2425 – Acreedores, que la misma tiene su afectación crédito con "El valor de los cheques girados no reclamados o que habiendo sido reclamados no se hicieron efectivos en el tiempo determinado por la entidad contable pública".</p> <ul style="list-style-type: none"> Depósitos en instituciones financieras presentaron subestimación por \$39,9 millones, en razón a que se cancelaron compromisos por mayor valor a lo adeudado, lo que dio origen a saldos contrarios a la naturaleza en adquisición de bienes y servicios y otros acreedores, situación que subestimó adquisición de bienes y servicios nacionales en \$37,1 millones y acreedores en \$2,8 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: La pretendida subestimación por \$39,9 millones tanto de los Depósitos en instituciones financieras como de las Cuentas por Pagar, se explica en el hecho de que al cierre de la vigencia se realizan pagos por adquisición de bienes y/o servicios con la certificación de cumplimiento por parte del Supervisor de cada contrato, es decir que puede suceder que aunque exista la certificación de la recepción de los bienes, no ha cursado la correspondiente Nota de Entrada a nuestros Almacenes, hecho que se subsana en los primeros días del mes de enero de la siguiente vigencia.</p> <p>No es para nada acertada la afirmación de "cancelación de compromisos por mayor valor a lo adeudado", pues nuestros sistemas de información no permiten generar pagos sin el debido respaldo presupuestal.</p>
<p style="text-align: center;">1969</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de bienes y servicios nacionales presentaron subestimación por \$23,4 millones, por cuanto en las cuentas por pagar presupuestales constituidas por la entidad no registraron bienes y servicios, lo que subestimó la cuenta y sobrestimó materiales y suministros, sobrestimando cargos diferidos en \$23,4 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta observación es idéntica a la anterior solo que mirada desde el punto de vista del ingreso de los elementos; es decir que sobre el mismo hecho económico se alude una presunta subestimados de los Depósitos en instituciones financieras por realizar un pago, una subestimación de las Cuentas por Pagar porque supuestamente se genera un saldo contrario y una subestimación de los Inventarios porque los bienes no se encuentran ingresados al sistema administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$36.888,41 millones, en razón de que se encontraron inconsistencias en el reporte de jurídica a contabilidad y la información que entregaron al grupo auditor, además de no contar con un método técnico para valorizar el riesgo de los procesos en contra y la inoperancia de controles de conciliación de información entre dependencias, afectó créditos judiciales en \$10,07 millones y el patrimonio – capital fiscal en \$36.898,57 millones. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: La información entregada por parte de la Dirección Jurídica a Contabilidad como la entregada al grupo Auditor es coincidente en el tema de la cuantificación de los procesos y la determinación de la provisión para contingencias, así como tampoco existen diferencias sustanciales frente a lo reportado en el Formato 9 de la rendición de cuenta a 31 de diciembre de 2010.</p> <p>Por efectos prácticos, al Contabilidad se hace entrega de un documento en donde simplemente se informa la cuantificación de los procesos discriminados por Cíviles, Laborales, Administrativos y Penales en donde se informa la cantidad de procesos y el valor de los mismos, igualmente, dentro del mismo documento se certifica que conforme con las estimaciones realizadas se debe provisionar una suma determinada, esto porque a la fecha de este reporte aún no se ha finalizado la verificación de la integridad del Formato 9 de la Rendición de cuenta. Este mismo documento fue el que se suministró a la Comisión Auditora, el cual concuerda con los registros contables tanto en las Cuentas de Orden como en la cuenta Pasiva de Provisión para Contingencias.</p> <p>El segundo documento que se entregó al grupo Auditor fue el contenido en el Formato 9 de la Rendición de cuenta en el que se detallan todos los procesos, su instancia, el apoderado, su estado y/o grado de avance, así como la estimación individual de la provisión; debemos anotar que, como dato adicional y exclusivamente para trabajo, nuestra área Jurídica adicionó una columna que sirvió de base para determinar la provisión y/o la actualización de los valores, esta columna es la que a entender de la Comisión Auditora genera la controversia y la calificación de inconsistencia entre los informes generados (se</p>	<p style="text-align: center;">1970</p> <p>aclara que aunque era columna de trabajo, la misma no fue eliminada del Formato 9 en la rendición de cuenta, sino que se presentó oculta, con lo que se está demostrando que no se quiere ocultar ninguna información).</p> <p>Es totalmente inaceptable que este hecho tan simple, que no cambia la información contable de manera alguna, sea la base para calificar como incertidumbre la totalidad del valor presentado en la cuenta de Provisión para contingencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Salarios y prestaciones sociales presentaron subestimación por \$3,1 millones, en razón a que se presentaron errores de registro en lo relacionado a pagos de la nómina por bonificaciones e incapacidades, lo que afectó salarios y prestaciones en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: Se aceptó ante la Comisión Auditora que la situación se dio por un error en registro contable de un concepto de nómina de la Regional Risaralda al registrar unos pagos de un mes bajo el concepto 510118 - Bonificación especial de recreación correspondiente realmente al concepto 510150 – Bonificación por servicios prestados, hecho que si bien se encuentra erradamente registrado, dada su cuantía en nada afecta la razonabilidad de los Estados Financieros de la Regional y mucho menos los consolidados de la Entidad, a más de que se encuentran registrados bajo la misma cuenta 5101 – Sueldos y salarios.</p> <p>Aun cuando el efecto es neutro, atendiendo la observación de la Comisión Auditora Regional, se adelantó el ajuste en la presente vigencia.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto se presentaron saldos contrarios a su naturaleza, manuales desactualizados, falta de conciliaciones entre las dependencias, deficiencias en los sistemas de información, errores en la clasificación de las cuentas y errores en registros contables y presupuestales. <p>EXPLICACIÓN DEL SENA: De conformidad con todos los hallazgos u observaciones consignados en el Informe, la presente conclusión es totalmente válida, pero desde el punto de vista de los descargos no es aceptable.</p> <p>Dentro del proceso contable es natural que se presenten las situaciones reseñadas (saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, errores de clasificación de cuentas y errores de registros presupuestales y contables), pero la eficiencia de los controles se mide en la velocidad en que son detectados los mismos y la prontitud en que se corrijan para evitar que se constituyan en un riesgo de índole contable y que lleve a información contable no razonable.</p>

1971

De acuerdo con la dinámica institucional y la propia contable, de momento es absolutamente imposible asegurar que no se van a seguir dando estas situaciones ya que las mismas se reflejan tan solo en el momento en que se realizan los cierres contables (ya sean diarios o mensuales), momento en el que se toman los correctivos necesarios.

Situación contraria y que se acepta es la relacionada con la desactualización de los manuales y con las supuestas deficiencias de los sistemas de información, sin dejar de lado en señalar que los sistemas de información son tanto manuales como automatizados y para el caso nuestro es la combinación de los dos, hecho que es inaceptable para la Comisión Auditora de la CGR. Al respecto, ha sido el compromiso de la Entidad iniciar con la conformación del Manual de Procedimientos Contables, ajustado a la operación de la Entidad, proceso que se estima se tenga en su parte esencial para el mes de junio de 2012.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para la Administración de la Entidad no existe ninguna razón que explique la desmejora de la opinión sobre los Estados Financieros frente a la situación presentada en la vigencia 2009, pues ha sido nuestro objetivo presentar unos Estados Financieros cada día más limpios, oportunos, confiables y que reflejen nuestra real situación financiera.

No se han dado cambios en las políticas, prácticas contables, funcionarios responsables del proceso contable, ni cambios en los aplicativos que nos conduzcan a concluir que debido a ello se pueda estar presentando alguna inconsistencia frente a los presentados en vigencias anteriores. Es natural que por ser una Entidad con la diversidad de operaciones que se manejan, estemos expuestos a disímiles interpretaciones pero para ello nos asesoramos y ajustamos a los ordenamientos producidos por la Contaduría General de la Nación.

Es tan claro nuestro plan de mejora continua sobre los procesos financiero-contables, que el mismo se puede evidenciar en los resultados de los procesos auditores adelantados por diferentes comisiones Auditoras de la Contraloría General de la República durante los últimos ocho (8) años, en donde la Opinión de los Estados Contables durante cuatro (4) años continuos fue "con salvedades" y los últimos cuatro (4) años "sin salvedades" resaltando el caso presentado en el año 2008 en donde la

1972

opinión fue "limpia" (datos tomados de SIIGEP), todo ello sin dejar de reconocer que día a día nos encontramos con situaciones que requieren mejora y/o fortalecimiento.

256.- ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta pérdida del ejercicio por valor de (\$1.250.910) miles.

- A 31-12-10, la entidad presenta disminución del capital de trabajo por un valor de (\$ 355.709) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.069.567	360 días	0	9.740

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

- A 31-12-10, no se encuentran debidamente adoptados los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Falta de un proceso sistema de gestión integrada y un sistema de control interno.

Observación Final: La entidad no remitió el catálogo general de cuentas de acuerdo a las normas exigidas por la Contaduría General de la Nación.

Las cifras no fueron presentadas en miles de pesos como lo requirió la Comisión Legal de Cuentas.

1973

257.- INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2009
3.471.912	3.662.169	3.464.566	94.6

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2010
3.953.438	4.177.978	3.788.329	90.7

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	2.032
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	39.074
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	41.106

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, en los estados financieros enviados por la Institución presentan valores diferentes en el patrimonio total así:

Balance General y Catálogo de Cuentas \$14.793.250 miles.
Estado de Cambios en el Patrimonio \$14.793.301 miles.

- Propiedades Planta y Equipo: La depreciación de edificio se realiza en el trimestre con relación a la valorización que da cada año instrumentos públicos para el pago de impuestos, motivo por el cual el programa contable SYNERGIS no lo hace, por el tiempo que tiene el edificio, que asciende a 366 años y la norma estima solo 50 años, lo mismo pasa con el equipo médico y científico, a la depreciación de equipo de comedor y cocina se le ajusta el valor que tiene en los auxiliares y en lo que se debe reportar en los informes de la contaduría. En estos momentos se le está revisando al programa la opción para que no lo siga depreciando, ya que esto genera una diferencia entre la información del balance y la de los auxiliares que genera SYNERGIS, (programa

1974

Contable), por lo que hay que ajustar la diferencia a través de notas donde reflejamos dichos ajustes para llevarlos a la realidad según la norma contable de línea recta. Dejando claridad de que ya se le informo a la ingeniera de sistemas Sandra Botero para su respectivo ajuste, sugerencia de ella que hay que hacer una reclasificación de los activos para poder precisar el tiempo que falta por depreciar a cada artículo. Trabajo que está pendiente por hacer hasta tanto las directivas disponga del personal para elaborar dichos ajustes.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.975	1.800	0	1

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo diferente por valor de \$14.035 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en la cuenta 912000 del cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
242590	Otros Acreedores	1.847

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

1975

- Calificación del Estado del Control Interno Contable: **3.65 Satisfactorio.**

- Identificación.

Debilidades:

- Un inadecuado flujo de información entre el Departamento de Contabilidad y las áreas de admisiones y cartera que tiene repercusión en la generación de información contable.
- La Institución no identifica las operaciones por centros o áreas de responsabilidad, en virtud a que no ha implementado en la contabilidad los Centros de Costos.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

- Digitación manual en Excel para presentación de informe desagregado, debido a que el software contable presenta fallas en su funcionamiento.
- Persisten los problemas de interfaces entre los subsistemas componentes de los Sistemas Integrados de Información. La información de Recursos Humanos no está integrada al software contable de manera automática.
- El modulo Contable para el manejo de inventario no ha sido conciliado y se sigue presentando descuadre entre los saldos que refleja el módulo de inventarios con los saldos reflejados por contabilidad.

- Elaboración y Presentación de Estados, Informes y Reportes Contables.

Debilidades:

- El software contable presenta muchos problemas estructurales que retrasan el registro de las operaciones y por ende la generación de informes contables.
- No se hacen revisiones físicas periódicas de bienes y obligaciones para confrontarlos con los registros contables.

- Análisis, Interpretación y comunicación de la Información.

Debilidades:

- La institución otorga un bajo valor gerencial a los informes financieros en lo que tiene que ver con la toma de decisiones, en la actualidad se viene fortaleciendo la cultura de análisis financiero no solo con el fin de cumplir con los organismos

1976

de inspección, vigilancia y control. Los informes contables se preparan trimestralmente y no mensualmente de tal manera que se puedan verificar los hechos económicos reales con los presupuestados y observar las diferencias.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No enviaron porcentaje de implementación a 31-12-10.

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- Conformación de una estructura organizacional acorde con el modelo por procesos, debido a que el proceso de descentralización ha habido dificultades en lograr la homologación de cargos a la estructura del Distrito de Cartagena, lo cual trae consigo dificultades para un manejo flexible del presupuesto.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- La Institución no ha logrado los recursos necesarios para adquirir un software central que mejore la gestión de información académica y financiera, ya que los diferentes módulos que lo integran presentan fallas continuas, así como las dificultades en la escalabilidad del mismo y la limitación para generar indicadores y controles.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Lograr consolidar la efectividad de los controles en aras de la eficiencia, la eficacia y la efectividad de los procesos, así como el monitoreo del grado de ejecución de los planes y programas asociado a la medición de los resultados de la gestión.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL 31-12-10.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
2	11	0	0	0	0	141.328

1977

31-12-10	VIGENTES A 31-12-10	2010?	CIERRE DE LA VIGENCIA?		
2	11	0	Cumplidas 100%= N.A. Cumplidas parcialmente= 11	51.5%	51.5%

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	20% En Construcción	0%	0%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: El colegio no envió la información solicitada en medio magnético (CD).

258.- EMPRESA URRRA S.A. E.S.P.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta pérdidas acumuladas por valor de \$ (1.007.526.770) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

En el balance de prueba enviado, en la cuenta 1475 presentan deudas de difícil cobro por valor de \$ 165.348 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	SALDO EN LA CUENTA 2460

1978

49.944.634	49.944.634	0	4	141.328
------------	------------	---	---	---------

NOTA: En el balance de prueba enviado con corte al 31 de diciembre de 2010, presentan los siguientes saldos (no informan si están en pesos o miles):

Cuenta 912000 presenta saldo por valor de \$ 7.319.261.215.00.

Cuenta 2460 presenta saldo por valor de \$ 141.328.016.92.

Cuenta 271005 presenta saldo por valor de \$ 250.000.000.00.

¿Cuáles son los saldos reales para efectos de nuestro análisis?

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "...Como se menciona en la Nota. 15 a los Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2010, la Empresa tiene registrado en cuentas de orden un valor de \$486.883 millones, correspondiente a los compromisos derivados de la obtención de la licencia ambiental, los cuales serán pagados entre los años 2011 y 2049. A la fecha se desconoce el efecto que pudiera tener sobre la estructura patrimonial de la Empresa el cumplimiento futuro de estos compromisos".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El proceso contable no opera en un ambiente de sistema integrado de información con el área de Almacén y Presupuesto.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?	?

NOTA: La entidad no consolida la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas y en el texto del plan de mejoramiento no informan el porcentaje de cumplimiento y el avance del mismo a 31 de diciembre de 2010.

1979

Observación Final: La empresa no envió el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos, enviaron balance de prueba a 31 de diciembre de 2010 y la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas no fue enviada en medio magnético (CD).

259.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
961.836	961.836	807.706	84%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
1.174.000	1.174.000	1.004.786	86%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	202.867
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	30.267
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	233.135

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	99.674	100%
Cuentas por Pagar	23.509	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	123.184	100%

1980

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad tiene pendiente la realización del cálculo actuarial de las cuotas partes de los bonos pensionales.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
30.000	2 años	0	0

NOTA: En el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 1475 con este saldo a 31 de diciembre de 2010.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
300.000	300.000	0	0

NOTA: Al comparar estas cifras con lo reportado en el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 – Pasivos Contingentes – Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas no aparece en el catálogo general de cuentas.

¿Cuál es la razón para que este saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no se consigne en el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
021790	Otros Ingresos no Tributarios	(118.281)
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(56.789)

1981

919090	Otras Responsabilidades Contingentes	18.829
934690	Otros Bienes Recibidos de Terceros	2.692
990590	Responsabilidades Contingentes por el Contrario	(18.829)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(183.970)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Interfases y notas estados financieros con debilidad.
- Diferencia balance y módulo activos fijos.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Si bien se tiene el mapa de riesgos institucional por procesos y el manual de contingencia frente a los riesgos de carácter catastrófico es necesario efectuar un mayor seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos identificados; si bien se levantan actas del proceso de inducción a los nuevos servidores, no se cuenta con un informe consolidado del proceso de inducción; la alta dirección si bien efectúa seguimiento y control a las políticas del sistema de control interno, es necesario mejorar su compromiso con las acciones de mejora a implementar producto del seguimiento.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

Si bien el manual de procesos y procedimientos se ha actualizado, es necesario continuar con la mejora y la implementación de nuevos procesos detectados (gestión tecnológica, comunicaciones) e incluirlos por el administrador del sistema en el aplicativo SIGC.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

1982

Si bien se utilizan mecanismos para la autoevaluación del control y de la gestión es necesario continuar utilizando estas herramientas en forma permanente con miras al mejoramiento de la gestión institucional; si bien se ha generado los planes de mejoramiento por procesos, institucional e individual es necesario arraigar esa cultura en cuanto al seguimiento por los líderes de los procesos fruto de la autoevaluación.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	50	23	13	46.3%	46.3%

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	83%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

260.- COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LTDA.

A.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los archivos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las fechas de cierre contable y los vencimientos de las obligaciones tributarias son muy cercanas, por consiguiente, existe un margen corto para el análisis de probables errores y razonabilidad de modificaciones.

1983

- El tiempo de entrega de informes a casa matriz es bastante reducido, lo que genera ocasionales incumplimientos del cronograma por parte de algunas áreas reportantes.
- El sistema de información contable no está implementado sobre el Régimen de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente.
- Se hace un proceso de homologación trimestral.
- Los funcionarios que conforman el departamento de contabilidad no están suficientemente capacitados en el Régimen de Contabilidad Pública.
- No existe un sistema de divulgación de la información financiera de la compañía disponible a la compañía.
- No se tiene una política de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el sistema contable.

261.- CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR SURABASTOS S.A.-EN LIQUIDACION OBLIGATORIA

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta un Déficit Operacional por valor de \$ (409.541.541).
- A 31-12-10, la entidad presenta un Déficit no Operacional por valor de \$(1.301.606.962).
- A 31-12-10, la entidad presenta Perdida del Ejercicio por valor de \$(1.711.148.503.36).
- A 31-12-10, presentaron disminuciones del efectivo por valor de \$ (266.820.353.85).
- A 31-12-10, la entidad presenta pérdidas acumuladas por valor de \$ (710.767.701.81).
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
46.253	7 años	0	28.504

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

1984

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
29.000*	29.000	29.000	0

NOTA: La entidad informa proceso ejecutivo iniciado por costas judiciales durante el año 2010.

Observación Final: La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

262.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, ISLA - INFOTEP.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	79.165
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	79.165

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$ (178.213) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION

1985

218.195	Menor a seis meses \$47.880 Mayor a 6 meses y menor a un año \$ 54.635	N/A	33.608
---------	---------------------------------------------------------------------------	-----	--------

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presenta en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo un saldo de \$136.708 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	4.753

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- La falta de recursos en la institución, hace imposible la contratación de personal de apoyo para las labores financieras como son cartera y presupuesto, con la implementación de los nuevos sistemas de información, se ha sobrecargado el trabajo a las personas que trabajan en estos procesos.
- La falta de una conectividad estable tanto de red como de internet. Presentando en ocasiones atrasos en envíos de información a los entes y la posibilidad de trabajar en línea con SIIF del Ministerio de Hacienda.
- La incorporación de un plan de capacitación estructurado, por los temas de contabilidad pública, presupuesto y uso de aplicativos relacionados con las áreas financieras de los establecimientos públicos.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-Debilidades:

- Se requiere aumentar la apropiación por parte de los dueños de los procesos y alta dirección del uso de los informes financieros de forma integral y no solo la parte presupuestal, en la toma de decisiones.

1986

- Recursos insuficientes en el presupuesto para la actualización permanente en materia de Contabilidad Pública Contable y Presupuestal.
- Bajo nivel de cursos y/o seminarios de actualización realizados en la isla de San Andrés, durante la vigencia 2010.
- Existió alto nivel de dificultad en la conectividad.
- Existió bajo Nivel de Soporte continuo durante la vigencia.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Bajo nivel de autonomía presupuestal y financiera para ingreso, control y manejo de recursos.
- Dificultad y/o limitantes en el manejo presupuestal, no obstante se gestionan recursos propios, toda vez que no se tiene en cuenta para realizar adición por parte de Hacienda Nacional.
- Limitantes de recursos económicos y techos presupuestales asignados, destinados a programas de capacitación, bienestar social y programas de incentivos.
- En recursos económicos para operatividad del plan de capacitación como resultado del proceso de evaluación del desempeño a empleados de carrera y demás funcionarios de la institución.
- Aunque se avanzó en la vigencia 2010 Se requiere aumentar el nivel de desarrollo e implementación del proceso talento humano dentro de la institución.
- Proceso talento humano bajo responsabilidad de un solo funcionario que tiene a su cargo además, los procesos de: contratación; mantenimiento; financiero; secretaria general de la institución.
- Aunque hemos avanzado en el proceso de cambio de cultura, de un modelo por dependencias a un modelo de operación por proceso, existe necesidad de mejoramiento con el fin de lograr una integración efectiva y dar cumplimiento de manera armonizada a los objetivos Institucionales.
- Conforme a la estructura actual, se observa una concentración de funciones y responsabilidad en algunos cargos.

1987

- Aunque existió participación en la actualización del mapa de riesgos, se requiere aumentar el nivel de manejo de la administración y control de criterios definidos para prevenir los riesgos en los procesos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Bajo nivel de conectividad y ancho de banda, afectando que los actos administrativos o documentos de interés general, fueran publicados a través de medios electrónicos (ley 962/05, y que los informes y reportes se presenten con menor agilidad.
- Bajo nivel de autonomía presupuestal y financiera para ingreso, control y manejo de recursos.
- Aunque se mejoró la participación de los funcionarios en la aplicación de los indicadores por procesos, se requiere su participación activa en el ajuste y mejoramiento de los mismos, a fin de que sirvan como herramientas para la toma de decisiones de los procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Bajo nivel de experiencia en los procesos de evaluación, auditorías Internas de calidad y MECI (auditor líder, auxiliar, junior, etc.) que ayuden a detectar debilidades y/o dificultades, y conlleven a la implementación y acompañamiento para la puesta en marcha del modelo de SGC Y MECI.
- Aunque se avanzó en el plan de mejoramiento Institucional con alto nivel de cumplimiento, se detecta dificultad en los procesos, ya que la herramienta (matriz plan de mejoramiento) no es adoptada como propia en cada responsable de procesos y/o de las acciones definidas.
- Bajo nivel de acompañamiento por parte del MEN, en el proceso de implementación durante la vigencia 2010, toda vez que hasta el año 2009- se recibió acompañamiento para consolidar y/o construir los documentos del sistema integrado de gestión.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- El Instituto no se encuentra certificado bajo la Norma Técnica NTCGP: 1000:2009.

1989

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	289.755.925
---------------------------------------------------------	-------------

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Déficit del Ejercicio por valor de \$(65.566.014) miles.
- A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$(240.072.380) miles.
- A 31-12-10 presentan Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(71.270.767) miles.
- A 31-12-10 presentan Avances para Viáticos y gastos de viaje – cuenta 142011 por valor de \$85 miles sin legalizar al cierre de la vigencia fiscal.
- Efectivo. A 31 de diciembre presentan en algunas cuentas bancarias partidas sin contabilizar en sus estados financieros

- CUENTA 140711 – Subsidios y Contribuciones: Su saldo de **\$1.372.384.078** está conformado por las siguientes empresas, pendientes de cancelar las resoluciones causadas:

RESOLUCION	EMPRESA	VALOR
RES 992/07	ETT S.A REVOCA PCIAL RES 569 /2004	76,535,907.00
RES 990/07	ETT S.A REVOCA PCIAL RES 635 /2004	1,011,281.00
RES 989/07	ETT S.A REVOCA PCIAL RES 676 /2004	4,703,341.00
RES 992/07	TELESYS S.A ESP-REVOCA PCIAL RES 569 /2004	23,681,116.00
RES 990/07	TELESYS S.A ESP-REVOCA PCIAL RES 635 /2004	39,705,237.00
RES 989/07	TELESYS S.A ESP-REVOCA PCIAL RES 676 /2004	105,476,535.00
RES 141/05	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI	1,104,199,677.00
RES 32/09	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA - COSTATEL S.A ESP.	778,759.00
RES 324/09	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA - COSTATEL S.A ESP.	3,180,590.00
RES 325/09	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA - COSTATEL S.A ESP.	2,406,468.00
RES 1081/09	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA - COSTATEL S.A ESP.	2,152,566.00
RES 991/07	TELESYS S.A. ESP.	1,122,006.00
RES1349/10	UNE EPM. TELECOMUNICACIONES S.A.	2,675,518.00
RES 1352/10	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP.	4,755,077.00
TOTAL		1,372,384,078.00

- En la verificación del balance general y el catálogo general de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

1988

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	?	?	?	?

NOTA: No informan el avance de las fases de Interacción, Transacción, Transformación y Democracia. Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Certificación donde consta que la cifra reflejada en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el contador de la entidad, también debe estar firmada por el ordenador del gasto.

263.- FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010. (aportes de la nación más recursos propios)

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
663.489.000	664.871.888	552.065.530	83.0%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
675.000.000	672.696.073	619.977.274	90.2%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	289.755.925

1990

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	2.964.408

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
51.596.420	181.709	0	0

- NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$ 51.414.711 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
166090	Otro Equipo Medico Y Cientifico	819
243090	Otros Subsidios Asignados	28.337.028
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	4.042.560
540190	Otros Programas	11.164.069
555090	Otros Subsidios	77.942.370
580590	Otros Gastos Financieros	2
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
831590	Otros Activos Retirados	145.640
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	30.842.108
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(30.842.108)
021990	Otros Recursos De Capital	(4.675.152)
022790	Otros Recursos De Capital	(2.807.377)
032190	Adquisición De Bienes Y Servicios	(4.418)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

1991

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Aunque el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza conciliaciones de cuentas recíprocas con periodicidad y hace la respectiva circularización, aún existen entidades que no reportan al Fondo de Tic, lo cual ha sido objeto de observación por parte de la CGR. Este hecho se ha dado a conocer a la Contaduría General de la Nación para que intervenga dichas entidades y así evitar las diferencias en el Fondo de TIC.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Como resultado de la reestructuración realizada y la actualización del Modelo Integrado de Gestión –MIG, que seguía permitiendo la operación de la entidad por procesos, se advirtió la necesidad de revisar, documentar y actualizar cada uno de sus procesos y procedimientos, para hacer los ajustes a los cambios que se han dado en el que funcionamiento de la entidad de acuerdo con la Ley 1341 de 2009 y los Decretos 091 y 092 de 2010.
- El Cambio que ha generado la implementación del nuevo modelo de gestión, fundamentalmente con la modificación del actuar por procesos, hace necesario continuar con la interiorización de este nuevo quehacer, logrando la concientización del modelo.
- No obstante, las acciones desplegadas con el fin de masificar el conocimiento de la entidad en los temas de calidad y MECI; permanece la necesidad de continuar difundiéndolos con el fin de lograr en todos los aspectos laborales, la permanente aplicación de estos conceptos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- A pesar de existir mecanismos de comunicación formal en la entidad, persisten formas de comunicación informal que siguen afectando la efectividad en la comunicación y el ambiente laboral.

1992

- Se debe fortalecer la cultura del uso de la herramienta tecnológica para la gestión documental ALFANET, para generar disciplina por parte de los funcionarios en la actualización y consulta de los documentos enviados a cada escritorio.

- Se requiere continuar con las labores de actualización e interrelación de los sistemas de información de la entidad.

- Se deben afinar los mecanismos de control sobre las respuestas de las PQR's, para garantizar el manejo y respuestas oportunas de cada una de las peticiones, quejas y reclamos y subsanar las posibles debilidades en los procesos relacionados.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Es necesario fortalecer los mecanismos de retroalimentación de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la entidad, advirtiendo los cambios normativos que rigen la materia.
- Desarrollar mecanismos en los diferentes procesos, que permitan a cada líder evidenciar en cada uno de los funcionarios a su cargo, la aplicación de los procedimientos establecidos para cada proceso.
- Es necesario fortalecer la cultura del autocontrol en las diferentes áreas de desarrollo institucional.

- Estado general de Sistema de Control Interno. **85.75%**

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTE S A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENT O DEL PLAN DE MEJORAMIE NTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O DE MEJORAMIE NTO A 31-12-10.
1	135	La CGR realiza actualment e la auditoria.	96	100%	73.27%

1993

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	85%	81%	74%	100%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%

264.- CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A. – CENABASTOS S.A.

A.- De Orden Contable.

- Informan que el último inventario de bienes de la entidad se realizó el 31 de julio de 2010.

- A 31-12-10, presenta Resultado de Ejercicios Anteriores por valor de (\$2.388.193) miles.

- ¿A 31-12-10, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado? **R/ta.:** "No, la entidad no cuenta con sistema de costos, sin embargo determina los costos por proyecto de construcción que ejecuta."

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro anterior indicando lo siguiente: "CENABASTOS S.A. tiene como objeto social la construcción y venta de locales para la comercialización de productos alimenticios." Igualmente revisado el Catálogo de Cuentas no figura registrada la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

Del Informe de Cartera 2010 retomamos lo siguiente:

1994

"La cartera morosa pasó de \$937.214.714 a \$1.728.541.061 con un incremento de \$791.326.347, aumentando su participación del 14.91% al 35.86%.

Cabe anotar, que la cartera vencida, en relación con la cartera total, represento el 10.3% en el 2007, el 12.5% en el 2008, el 14.9% en el 2009 y el 35.9% en el 2010.

Conclusión: La participación global de la cartera vencida con relación a la cartera total, que es del 35.86%, muestra un notable deterioro en la calidad de la cartera que maneja CENABASTOS S.A.

De otra parte, en lo que hace referencia a la edad de la cartera vencida, observamos que los deudores con más de 12 cuotas vencidas, representan el 54.55% del total de esta cartera.

El deterioro de la calidad de la cartera es consecuencia de la delicada situación socioeconómica que atraviesa la zona fronteriza, hecho que se inició en el año 2009 y se agudizó en el 2010".

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos No Tributarios	810.000
022490	Otros Ingresos No Tributarios	(914.038)
147090	Otros Deudores	1.242
191090	Otros Cargos Diferidos	2.626.791
243690	Otras Retenciones	3.939
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	150.000
420690	Otras Construcciones	2.105.938
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	38.184
819090	Otros Derechos Contingentes	4.727
831590	Otros Activos Retirados	1.249
839090	Otros Cuentas Deudoras de Control	4.233
890590	Otros Derechos Contingentes	(4.727)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(4.233)
939090	Otras Cuentas Deudoras de Control	5.218.213
991590	Otras cuentas Acreedoras de Control	(5.218.213)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación.

Debilidades:

1995

- Falta una política en donde se informe que todas las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia de la empresa, tienen que ser informadas al coordinador financiero a través de los documentos o fuentes de soportes.
- Deben cumplir las políticas donde se tenga que informar al área de contabilidad las transacciones, hechos y operaciones contables.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

- Falta realizar periódicamente los cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad.
- El proceso contable si opera en un ambiente de sistema integrado de información, pero no funciona adecuadamente.
- Falta de actualización del sistema contable por la falta del módulo de inventarios, el sistema no está integrado totalmente.

- Elaboración de Estados Contables y demás Informes.

Debilidades:

- Existen falencias en cuanto al mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información.

- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

Debilidades:

- El área de contabilidad no utiliza indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la empresa, pero si los realizan y tienen en cuentas las áreas de presupuesto y revisoría fiscal.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- No se ha realizado medición del clima laboral de CENABASTOS S.A.

1996

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No se ajustado y adoptado las políticas de operación de CENABASTOS S.A. con base en los cambios del Mapa de Procesos.
- Se encuentra en proceso la definición de los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades.
- La evaluación de los indicadores no ha permitido medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos.
- Las Tablas de Retención Documental (T.R.D.) no han contribuido a la mejora en el desarrollo de los procesos, (Ley 594 de 2000).
- No se está publicando en la página Web de la Entidad los trámites y formularios oficiales y otros documentos de interés público, atendiendo lo dispuesto en la Ley 962 de 2005, sobre publicación a través de medios electrónicos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se ha dado cumplimiento en su totalidad al programa anual de auditorías.
- El Plan de Evaluación del desempeño de los trabajadores no ha consolidado el Plan de Mejoramiento Individual para la mejora en el desempeño de los servidores.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. La Entidad informa lo siguiente:

"El sistema de gestión de calidad NO está certificado.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO O A 31-12- 10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO O A 31-12- 10.

1997

VIGENTES A 31-12-10	PLANES VIGENTES A 31-12-10	VIGENCIA A 2010?	AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	10.	
01	19	19	18	98.11%	39.82%

Observación Final: Los Estados Financieros y la certificación de los mismos no se encuentran debidamente firmados por el Gerente de la Entidad.

265.- RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar al cierre de la vigencia - Cuenta 142011 por valor de \$53.216 miles.
- A 31-12-10, estaban en el proceso de valorización de los activos.
- Efectivo. A 31 de diciembre de 2010 las conciliaciones bancarias presentan 71 partidas conciliatorias correspondientes a pagos en tránsito registrados en libros y no contabilizados por el banco.
- Durante la vigencia 2010 fueron realizadas las conciliaciones entre inventarios y contabilidad, las cuales generaron diferencias y no fueron depuradas en su totalidad.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
12.735.706	Más de 360 días	0	644.240

NOTA: En el catálogo de cuentas en la cuenta 1475: Deudas de Difícil Cobro reflejan saldo diferente al reportado en el cuadro anterior por valor de \$ 457.982 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 -	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

1998

		CREDITOS JUDICIALES 2460	
9.798.044	0	0	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas, la cuenta 912000 no está registrada y en la cuenta 271005 provisión para contingencias, presenta saldo totalmente diferente al reportado en el cuadro anterior por valor de \$ 13.462 miles.

- ¿Cuál es la razón para que las cifras no sean uniformes en los diferentes informes presentados por la entidad?
- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.786.187
433390	Otros Servicios de Comunicaciones	2.804.027
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	113.801
511190	Otros Gastos Generales	1.945.835
580190	Otros Intereses	2.823
581090	Otros Gastos Extraordinarios	8.443
819090	Otros Derechos Contingentes	8.346.330
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.898.828
890590	Otros Derechos Contingentes	(8.573.244)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.898.828)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	18.366.228
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(18.366.228)
020490	Otras Transferencias Nacionales	87.665.518
020790	Otros Recursos de Capital	200.000
021890	Otras Transferencias Nacionales	(34.138.053)
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(1.980.969)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(55.135.252)
022790	Otros Recursos de Capital	(398.184)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal: Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "A 31-12-10, RTVC tiene pendiente realizar el avalúo técnico de los bienes registrados en el rubro de propiedad, planta y equipo, cuyo costo histórico, considerado individualmente, sea superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales".

C.- De Orden Administrativo.

1999

- "En el grupo de propiedad, planta y equipo se incluyó el valor de los bienes transferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales provienen de las liquidaciones de Audiovisuales e Inravisión, están en proceso de identificación de algunos bienes, los cuales no aparecen detallados en las respectivas actas de entrega; esta actividad se ha venido realizando conjuntamente con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo transcurrido del primer semestre del año en curso. Operación similar se está realizando con la CNTV".

Nota: En la página 268 de la Resolución 001 de 2001, sobre el Fecencimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, se encuentra registrada esta misma información y no se cumplió con las metas propuestas.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Falta fortalecer la divulgación del código de ética y protocolo de buen gobierno entre los contratistas y revisar nuevamente el código de ética y buen gobierno con los funcionarios y contratistas de la entidad. No se tiene claramente descritas las políticas de talento humano, ni se han generado acciones de mejora frente a estas. Debido a los cambios normativos internos frente a la evaluación de desempeño, no se ha establecido el plan de mejoramiento individual. Una vez se evalúan los acuerdos de gestión producto de este no se ha generado ninguna acción de mejora, preventiva o correctiva. El normograma debe ser actualizado con las normas vigentes por cada proceso. Falta fortalecer la participación de la ciudadanía en la elaboración de la planeación institucional. Falta fortalecer y revisar para ajustar las políticas del riesgo definidas, así como divulgarlas y verificar el cumplimiento de las mismas. Falta divulgar a la alta dirección para el tratamiento de los riesgos, los riesgos no han sido fuente para disminuir los hallazgos de la CGR. Es necesario seguir con el control e identificación de los riesgos en la entidad. No se ha revisado que los controles han contribuido a que los riesgos no se materialicen. Falta definir claramente el estilo de dirección de RTVC.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- La entidad debe contar con indicadores de eficacia y eficiencia por proceso según lo estipulado por la DAFP. Falta consolidar la política y el plan de comunicaciones como una herramienta que permita gestionar el componente de

2000

comunicación pública, no se pudo evidenciar revisión al plan de comunicaciones y sus ajustes, falta definir claramente cuál es la información primaria y secundaria de la entidad, fortalecer la comunicación pública y los parámetros para la misma, a través de un manual, políticas, etc.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- La implementación de los planes de mejoramiento individual ha sido compleja debido al cambio de normatividad interna cambiante.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTE A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	119	8	99	94%	84%

NOTA: Para la vigencia 2010 pactaron 8 metas a cumplir y reportan como cumplidas 99 metas?.

266.- FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	33.380
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	33.380

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

2001

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	188.795	51.56
Cuentas por Pagar	213.470	100
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	402.265	77.26

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Patrimonio negativo por valor de \$ (619) miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	36.379

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	2.609
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	30.384

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **"Debilidades:**

- Se detectan oportunidades de mejora en lo referente a los puntos de control establecidos en el procedimiento de ingreso de la información en el aplicativo, en lo referente a las depreciaciones y los inventarios individualizados de los software."

2002

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Se carece de indicadores de impacto que mida los resultados del producto que arroja el Ministerio del Interior y de Justicia.
- La planeación estratégica y los planes de acción requieren ser evaluado bajo el enfoque holístico (actividades que generen valor agregado a la gestión de la Entidad).
- No se encuentran fortalecidos los mecanismos de monitoreo y seguimiento al proceso de quejas y reclamos.
- Al no existir un plan estratégico para el manejo y control de la memoria institucional ocasiona que la información documental este dispersa en la Entidad.
- Hay resistencia al cambio en la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la calidad.
- La carencia de recursos económicos para capacitar a los servidores públicos y a los Auditores Internos, debilita el mejoramiento del sistema.
- El sistema se reconoce como una carga adicional de trabajo y no como una actividad relevante dentro de la entidad.
- Se carece de una interrelación entre la estructura de la planeación estratégica y la ejecución de los procesos.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Al no tener al Plan de Comunicación Interna se incumple con los lineamientos definidos por el MECI dentro del componente de comunicación pública; lo que ha generado que no se maneje de manera coherente la fluidez de la información de los servicios y productos que genera la entidad.
- El manejo de la información electrónica y en medio impreso no se controla adecuadamente, lo que causa pérdidas y dificultades en la ejecución de los procesos que maneja la entidad.
- Dificultad en la aplicación del concepto de proceso, en una cultura funcional.

2003

- La falta de herramientas tecnológicas modernas para modelar procesos de manera eficaz y eficiente.
- La carencia de comunicación y divulgación del Sistema de Gestión.
- El proceso establecido no permite un adecuado seguimiento a la ejecución oportuna en materia contractual.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se cuenta con la cultura de autoevaluación por lo tanto no se aplica el procedimiento de autocontrol.
- Los responsables de cada acción de mejora establecidas en los planes de mejoramiento no realizan monitoreo permanente."

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTOS VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
2	35	19	17	93	43

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	67%	38%	39%	25%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

267.- ELECTRICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.- ELECTROCAQUETA.

2004

A.- De Orden Contable.

- En la verificación catálogo general de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	228.226

NOTA: Revisadas las notas a los estados financieros encontramos que en la Nota 14 - Propiedades, Planta y Equipo figura registrada la cuenta propiedad, planta y equipo no explotados por valor de \$116.228 miles. ¿Cuál es el motivo para que este valor no coincida con lo registrado en el catálogo de cuentas?.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
250.949	Más de 360 días		250.949

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.800.907	3.800.907	0	6

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

2005

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no figura registrada.

A 31-12-10 la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 3.589.652 miles.

¿Cuál es el motivo para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincida con lo reportado en el catálogo general de cuentas y porque presentan el mismo saldo en las cuentas 91200 y 271005?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
055990	Otros Programas de Inversión	265.875
140790	Otros Servicios	25.000
242590	Otros Acreedores	33.216
271090	Otras Provisiones para Contingencias	211.254
321590	Otras Reservas	13.801.660
480590	Otros Ingresos Financieros	179.709
581090	Otros Gastos Extraordinarios	10.139
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.882.409
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.882.409)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- Durante la vigencia 2010 el proceso contable de la Electricadora se desarrolló en forma manual.

C.- Dictamen Revisor Fiscal. Del citado informe se toma lo siguiente:

- "3.1. Liquidez. Al 31 de diciembre de 2010, ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., registró subsidios pendientes por recibir del Fondo de Solidaridad y redistribución del Ingreso por valor de \$7.917 millones, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 situación que ha forzado a la empresa a financiar los estratos antes mencionados con sus propios recursos.

También resulta importante considerar, que el valor de estos subsidios representan aproximadamente el 169.05%, del efectivo mensual necesario que debe tener disponible ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., para atender el normal desarrollo de sus operaciones como son compras de energía, pago a proveedores y gastos de personal entre otros.

2006

La anterior anotación la hacemos con el ánimo de brindarle a la Asamblea de Accionistas, más elementos de juicio, para la toma de decisiones con relación al efectivo de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., a fin de que las mismas no afecten la liquidez de la empresa."

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	50%	20%	No Aplica

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Entidad no remitió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

268.- E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional por valor de \$ (129.632) miles.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Durante la vigencia 2010, en la entidad se realizaron algunas correcciones con respecto a la vigencia anterior, dentro de las cuales se encuentra la provisión para deudores, la depreciación acumulada y la amortización de intangibles. Siendo estos los valores que incrementaron en gran medida el gasto de la entidad.

	2010	2009
53 Provisión deudores	152.110	62.988
5304 Provisión deudores	11.488	155
5330 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	112.874	40.525
5345 Amortización de Intangibles	27.748	22.308

- ESTADO DE CARTERA A 31-12-10:

	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR A 360	TOTAL CARTERA
TOTAL PARTICIPACIÓN POR EDAD	155.192.648	24.308.581	27.147.394	22.661.753	16.631.948	245.942.322
	63%	10%	11%	9%	7%	100%

2007

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Como se puede evidenciar el mayor valor de la cartera se encuentra entre 0 y 90 días, lo cual se convierte en cartera sana. Sin embargo en la entidad se han venido realizando los respectivos cobros a aquellos deudores que superan el año de deuda, dentro de los cuales los mayores valores son de SOLSALUD EPS y la Secretaría de Salud Departamental, los cuales a su vez se han venido reportando en el BDME en los plazos establecidos.

SUBCONCEPTO	HASTA60	DE61A90	DE91A180	DE181A360	MAYOR360	TOTAL CARTERA
SOLSALUD EPS S.A. CONTRIBUTIVO	18,457,926	9,019,775	8,982,890	9,062,395	1,674,935	47,197,921
SOLSALUD EPS S.A. SUBSIDIADO	70,611,786	5,004,598	11,529,258	10,594,969	1,113,656	96,854,267
Secretaría de salud de Santander	4,924,075	2,328,877	739,027	21,405	12,736,547	20,749,931

No obstante lo anterior en la presente vigencia se inició los cobros jurídicos por medio de dos demandas contra SOLSALUD EPS por la suma de \$ 114.010,836.00

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
899.434	899.434	0	0

NOTA: La entidad no envía el Catálogo General de Cuentas y no se pueden verificar los saldos reportados en el cuadro anterior.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS. 9120 Litigios y Demandas. Representan las contingencias registradas conforme a las cuentas establecidas en el Catálogo General de Cuentas, equivalente al valor aproximado a pagar \$ 41.029.184 en eventual fallo desfavorable, en que ocurrirá el sanatorio de Contratación E.S.E. por concepto de los procesos que se surtan ante la jurisdicción respectiva en los cuales actúa como parte demandada.

¿Cuál es la razón para reportar el mismo saldo en las cuentas 271005 y 912000.0?

2008

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Una vez revisado el balance de comprobación se verificó que la cuenta 271005, tiene saldo cero, toda vez que a 31 de diciembre de 2010 no existía ninguna demanda en contra de la entidad que hubiese fallado en primera instancia y tampoco existían demandas en contra en firme, por lo tanto dichos valores se registraron únicamente en las cuentas de orden.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con un Sistema de Costos debidamente implementado.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Para la vigencia 2010, la entidad no estaba distribuyendo los costos por unidades funcionales, sin embargo en la presente vigencia estos ya se están distribuyendo por cada unidad funcional de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con el 100% de las licencias del software debidamente legalizado.

NOTA: El revisor fiscal en su dictamen manifiesta que el software utilizado por el Sanatorio tiene su respectiva licencia?.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Me permito aclarar que para la vigencia 2010, el software contable y presupuestal y el de facturación estaban debidamente licenciados como lo manifiesta el Revisor Fiscal en su Dictamen. Sin embargo la entidad no tenía debidamente legalizadas las licencias de office, pero si están legalizadas las licencias de Windows de cada equipo de cómputo. No obstante se están haciendo las gestiones para legalizar las licencias de office.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- En cuanto al sistema para registro de información contable se ha venido usando el antiguo, debido a que el SIIGO no ha funcionado en forma correcta y la información suministrada al generar informes los muestra erróneamente.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Durante la vigencia 2010, se presentaron inconvenientes de tipo administrativo con el Software de SIIGO, motivo por el cual y con el fin de reportar la información real, hubo la necesidad de continuar con el software anterior, estos inconvenientes a la fecha se les ha venido dando solución, teniendo en cuenta el Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de la Republica, en el

2009

entendido que se ha implementado el SIIGO en las diferentes dependencias y usuarios de la Entidad.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- No existe armonización entre el organigrama y el mapa de procesos.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: La Estructura Organizacional que posee la entidad, requiere de un ajuste que permita la articulación del organigrama y el Mapa de Procesos establecido, toda vez que en el momento limita el correcto desarrollo de la gestión por procesos y por ende dificulta la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad. Para lograr dicho propósito se hace necesario realizar un estudio técnico que conlleve a la modernización de la administración, profesionalización de la planta de personal y actualización de los manuales de funciones que permitan la funcionalidad de la empresa acorde a su misión y direccionamiento estratégico.

- Manuales de funciones y planta de cargos no son ajustados a las necesidades reales de la empresa, sumado a ello la numerosa tramitología y los sofisticados estudios que demoran los cambios oportunos.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Los manuales de Funciones van ligados a la estructura orgánica y los procesos que desarrolla la entidad. Para lograr dicha armonización, que garantice el mejoramiento organizacional, se requiere realizar un estudio técnico acorde a los lineamientos establecidos en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y por ser una entidad del orden nacional con el apoyo y aval del Departamento Administrativos de la Función Pública.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Aunque las tablas de retención están actualizadas no se ha recibido la aprobación por parte del Archivo General de la Nación.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: El Sanatorio de Contratación, radicó ante el Archivo General de la Nación las Tablas de Retención para su aprobación el día 06 de noviembre de 2009. En febrero 12 de 2010 se solicitó información respecto del estado del trámite de evaluación de las

2010

TRD del Sanatorio, recibiendo como respuesta por parte del doctor William Martínez Jiménez Secretario Técnico del Comité Evaluador de Documentos, que las mismas fueron recibidas en el Archivo General de la Nación el 09 de noviembre de 2009 y que se encuentran en turno de evaluación, la cual se hace de acuerdo al turno de llegada. Durante los meses de julio y agosto de 2010 fueron revisadas y el Secretario Técnico del Comité Evaluador de Documentos solicitó algunos ajustes, los cuales fueron realizados y se entregaron nuevamente el 05 de agosto de 2010 al Archivo General de la Nación con los ajustes solicitados. En el mes de octubre de 2010 se obtuvo el concepto de resultado de la pre-evaluación de las TRD, una vez realizados los ajustes, el 17 de noviembre se radicaron nuevamente en el AGN y el 3 de diciembre de 2010 la doctora Luz Dora Ariza – vía correo electrónico – viabilizó la puesta en consideración de las Tablas del Sanatorio ante el Pre Comité Evaluador de Documentos, haciendo la sustentación ante este Pre comité el 10 de diciembre de 2010. Una vez realizados los ajustes solicitados por el Pre comité se remitieron nuevamente las TRD el 20 de diciembre de 2010, sin lograr su aprobación al cierre de la vigencia. Durante la vigencia de 2011 las Tablas de Retención Documental pasaron a revisión por el Comité Evaluador de Documentos, realizando la sustentación por parte del Sanatorio el día 6 de julio, a la cual se le hicieron algunas observaciones como requisito previo a su aprobación y finalmente el día 06 del mes de septiembre de 2011 es realizó la segunda evaluación de la TRD por parte del Comité, siendo aprobadas y se está a la espera de la notificación de la Resolución de aprobación, para ser socializadas e implementadas en la institución.

- Falta de adherencia por parte de los funcionarios a los manuales de procedimientos.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Aunque la entidad entrega a cada funcionario los manuales de procedimientos una vez es vinculado a la institución, algunos funcionarios no realizan sus actividades en concordancia con estos manuales, toda vez que se realizan actividades heredadas, que en algunos casos mejoran el proceso pero que no son dadas a conocer para su implementación y adopción. No obstante se están realizando actualizaciones con apoyo de la oficina de calidad de los mismos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Documentar formalmente, los planes de mejoramiento individuales conformado entre otro, por los resultantes de la evaluación del desempeño a los empleados de carrera administrativa, pactados entre el jefe de la dependencia y el funcionario evaluado. Además implementar planes de mejoramiento para todos los funcionarios.

2011

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: La entidad no tiene implementados planes de mejoramiento individual para todo el personal de la institución, pero se cuenta con la concertación de objetivos y calificación de los mismos que se realiza en la evaluación de desempeño a los empleados de carrera administrativa. Para la presente vigencia se proyecta la implementación de planes de mejoramiento individual para todos los funcionarios de la entidad.

- No se evidencia seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Durante la vigencia 2010, se pudo evidenciar que algunos de los encargados de los procesos no realizan los seguimientos a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas, por lo que al hacer la evaluación de los mismos no se encuentran avances de mejoramiento efectivos en los procesos. No obstante se han replanteado los planes de mejoramiento por procesos y Control Interno realizará seguimiento y evaluación a su cumplimiento.

- La estructura de la Oficina de Control Interno requiere mayor fortaleza

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Con el fin de fortalecer la oficina de control interno, se asignó un funcionario el cual sirve de apoyo en las actividades que desarrolla esta oficina, especialmente aquellas dedicadas al seguimiento y afianzamiento del MECI en la institución.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	97%	79%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: La entidad a diciembre de 2010 no había cumplido con el 100% de la estrategia GEL, sin embargo los plazos para dicho cumplimiento fueron ampliados hasta junio de 2011, fecha a la cual el Sanatorio de Contratación junto con la Superintendencia Nacional de Salud, entidades del sector de la Protección Social alcanzaron la totalidad del porcentaje, según lo reportado en la siguiente tabla*.

	CONSOLIDADO					88.9%
	10%	13%	21%	25%	20%	
Instituto Nacional de Cancerología	10%	13%	21%	25%	20%	88.9%
Caja de Previsión Social de Comunicaciones	10%	15%	25%	28%	20%	97.6%

2012

Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	9%	14%	23%	22%	20%	88.5%
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	10%	15%	25%	28%	20%	97.6%
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	10%	15%	25%	24%	20%	94.0%
Fondo Nacional de Estupefacientes	10%	14%	24%	23%	20%	91.0%
Sanatorio de Contratación	10%	15%	25%	30%	20%	100.0%
Sanatorio Agua de Dios	10%	15%	25%	27%	20%	96.9%
C.D. Federico Lleras Acosta	10%	15%	21%	30%	20%	96.4%
Instituto Nacional de Salud	10%	15%	22%	24%	20%	91.5%
Superintendencia Nacional de Salud	10%	15%	25%	30%	20%	100.0%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	10%	15%	25%	27%	20%	97.0%
Superintendencia de Subsidio Familiar	10%	15%	24%	27%	20%	96.0%
Servicio Nacional de Aprendizaje	10%	14%	23%	25%	20%	91.9%
Ministerio de la Protección Social	10%	14%	24%	28%	20%	95.6%
Comisión de Regulación en Salud	10%	9%	10%	6%	6%	41.0%
						94.87%

* Fuente GEL.

Observación Final: La entidad no envía el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas, enviaron balance de prueba a 31 de diciembre de 2010.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Luego de revisar el informe enviado se pudo evidenciar que dicho reporte no se envió, por lo tanto lo remito para su respectiva verificación.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la E.S.E. Sanatorio de Contratación vigencia fiscal 2010:

E.S.E. Sanatorio de Contratación.

Opinión: Negativa.

- Equipo de transporte, tracción terrestre presentó sobrestimación por \$50,7 millones, debido a diferencia entre contabilidad y los soportes del inventario de vehículos, con efecto en el patrimonio – capital fiscal por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Con el fin de presentar una contabilidad acorde a la realidad de la institución, dentro del plan de mejoramiento para la vigencia 2010, presentado a la CGR, se estableció realizar un avalúo de la propiedad planta y equipo, toda vez que dicha falencia al

2013

revisar el histórico contable de esta cuenta se logró evidenciar que durante muchos años se estaba presentado esta inconsistencia y sólo fue reportada en esta auditoría

- Capital fiscal presentó sobrestimación por \$355,6 millones, en razón a que no se registraron predios en la Oficina de Instrumentos Públicos de contratación, además, el predio casa reten del río se encontró registrado en contabilidad y no fue cedido, situación que afectó terrenos urbanos en \$177,2 millones, rurales en \$51,9 millones y edificios y casas en \$126,5 millones.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Como se explicó a la auditoría adelantada por la CGR, de acuerdo a la Resolución 998 de 2009 el Ministerio de la Protección Social, cede a título gratuito los siguientes bienes: Casa de la administración y otros, Edificio Carrasquilla, Antigua pesebrera, Hospital San Juan Bosco; cada uno de estos predios con su respectiva matrícula inmobiliaria. Como se puede observar en los considerandos de la Resolución 998 de 2009, la Casa de la Administración incluyen bajo la palabra "otros" además de la Casa De La Administración, el Hospital María Mazzarello, Santa Catalina y Loreto, casa médica y casa del empleado del almacén.

Cabe aclarar además que en el avalúo Catastral del Municipio aparecen los siguientes predios:

- CASA DE LA ADMINISTRACIÓN
- CASA MEDICA
- SEDE SOCIAL O CASA DEL EMPLEADO
- EDIFICIO DE REHABILITACION
- EDIFICIO MAZARELLO (Exento de impuesto)
- EDIFICIO CARRASQUILLA
- ANTIGUA PESEBRERA
- HOSPITAL DON BOSCO (Exento de impuesto)

Los predios enumerados del 1 al 5, dentro de la resolución 998 de 2009, están incluidos como uno solo, pero en contabilidad se encuentra registrados como aparecen en el impuesto predial o sea como se relaciona en los numerales del 1 al 8.

Con respecto al predio RETEN DEL RIO, el Ministerio de la Protección Social en la presente vigencia informó al Municipio de Contratación que este predio le había sido cedido, por lo tanto el Sanatorio de acuerdo al acta 01 de 2011 del comité de sostenibilidad procede a realizar los respectivos ajustes en contabilidad.

- Presentaron incertidumbre maquinaria y equipo – equipo de construcción por \$20,8 millones; herramientas y accesorios por \$1,5 millones; equipo médico y científico – equipo de investigación por \$19,3 millones; equipo de laboratorio por

2014

\$12,7 millones; equipo de urgencias por \$25,2 millones; equipo de hospitalización por \$24,4 millones; equipo de apoyo diagnóstico por en \$23,4 millones; equipo de apoyo terapéutico por \$14,1 millones; equipo de servicio ambulatorio por \$18,3 millones; muebles, enseres y equipo de oficina por \$62,1 millones; equipos de comunicación y computación por \$56,1 millones; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería – lavandería y restaurante por \$33,8 millones, en situación que afectó el patrimonio – capital fiscal en \$311,7 millones.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Una vez verificada la propiedad planta y equipo de la institución por parte de la auditoría adelantada por la CGR, se logró evidenciar que esta no se ha individualizado, por lo tanto y a razón de este hallazgo, deciden presentar incertidumbre sobre esta cuenta, toda vez que es el grupo más representativo del activo y que se presentaba incertidumbre en el análisis de los estados financieros. Por lo tanto y a raíz de este hallazgo como ya se mencionó anteriormente la entidad adelantará un proceso de avalúo a toda la propiedad planta y equipo de la institución, con el fin de presentar los estados financieros acordes a la realidad del Sanatorio.

Control Interno Contable.

- Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos, por cuanto las acciones de control establecidas no garantizaron la confiabilidad de la información contable.

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: De acuerdo a los hallazgos establecidos por la CGR, la entidad ha venido realizando las acciones de mejoramiento pactadas dentro del plan concertado, con lo cual se podrá garantizar la confiabilidad de los informes contables en adelante.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
E.S.E. Sanatorio de Contratación.	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE LA E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: Como ya se explicó anteriormente, el grupo del activo más representativo, es la propiedad planta y equipo, en el cual la CGR decide presentar incertidumbre por la falta de individualización de los bienes, sin embargo la institución ha venido realizando el respectivo levantamiento físico de los bienes para proceder al avalúo y establecer con esto la realidad de la

2015

institución, con lo cual se espera mejorar dicha situación la cual se había venido presentando desde vigencias anteriores.

269.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA - TELECAFÉ.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan disminución en el efectivo por valor de \$ (96.116) miles.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
1.056.730	8.017	991	0	8.017

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.011.000	0	0	0

NOTA: No envían el Catálogo General de Cuentas y no se pueden verificar los saldos reportados en el cuadro anterior.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – PASIVOS ESTIMADOS. Demandas.

Detalle	2010
Comisión Nacional de Televisión	1.024.507
Total	1.024.507

2016

Corresponde a la provisión por transferencias dadas por la Comisión Nacional de Televisión según Hallazgos de la Auditoría Integral JAHV MCCCCGREGOR; de acuerdo a la Junta Directiva de la CNTV del 15 de noviembre de 2007. Teleantioquia, Telecafé Ltda. y Telepacífico tendrán que provisionar la contingencia judicial en curso para garantizar la devolución de estos dineros a la CNTV, teniendo en cuenta el capital, los intereses corrientes y de mora, si el juez le da la razón al demandante.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "A diciembre 31 de 2010 se evidencian actuaciones administrativas que siguen en la mejora continua del Sistema Integral de Control Interno. No obstante, se observa que el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", Decreto 1599 de 2005 y el cual fue implementado por la entidad, arroja una calificación cuantitativa de 88,16 para la vigencia 2009, el resultado correspondiente a la vigencia 2010, no ha sido cargado en la página del DAFP a la fecha de emisión de este documento. Recomendamos continuar con las actuaciones surtidas por la administración del canal, con el fin de lograr la eficiencia que se requiere en dicho modelo".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Sólo pocas veces se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- No se identifican, analizan ni se le da tratamiento permanente a riesgos contables.
- La instancia asesora que permite gestionar riesgos contables no es muy eficiente.
- No se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar efectividad de controles implementados en actividades del proceso contable.
- No se evidencia por medio de flujogramas u otra técnica o mecanismo, la forma como circula información a través de Entidad y su respectivo efecto en proceso contable.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

2017

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
??%	??%	??%	??%	??%

NOTA: No informan el avance en la implementación en cada fase a 31-12-10.

Observación Final: La entidad no envía el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas, enviaron el libro mayor y balances a 31 de diciembre de 2010.

270.- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

A.- De Orden Contable.

- Los Estados Financieros a 31-12-10, no se encuentran presentados de forma comparativa con el año anterior.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	4.371
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	58.385

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.760.829	105.824	0	1

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

2018

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$1.655.005 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
279090	Otras Provisiones	86.051
581590	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	(18.441)
819090	Otros Derechos Contingentes	1.754.081
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.754.081)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	9.932.297
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(9.932.297)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Aunque la empresa cuenta en todas sus dependencias con mapas de riesgos actualizados, se percibe dificultad en la identificación de los riesgos de índole contable en cada uno de los procesos.
- El módulo de contabilidad del Sistema Administrativo y Financiero, aunque genera la información de los estados financieros, no cuenta con el reporte de conformidad con las características del formato exigido por la Contaduría General de la Nación y los demás organismos de vigilancia y control, lo que obliga a generar dicho informe en forma manual, digitando la información en una hoja de cálculo.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

2019

- No obstante los esfuerzos mencionados, se considera necesario continuar recalcando sobre la importancia del autocontrol para lograr el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Se percibe la necesidad de reforzar la retroalimentación entre los jefes de área y los coordinadores sobre los resultados de cada uno de los procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Se percibió indiferencia por parte de un mínimo porcentaje de funcionarios a la autoevaluación del control y la gestión, por lo cual se continuará trabajando en el fomento de la cultura del autocontrol.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	79%	96%	75%	25%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

271.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
4.826	5.239	5.089	97.14
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUCION

2020

FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
5.945.289	5.886.088	5.046.627	88.75

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	21.089
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	21.089

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	0	0
Cuentas por Pagar	89.909	62.67
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	?	?

NOTA: No informan el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

- **Registro en el SICE.** La entidad no anexó la Certificación que arroja el Sistema SICE como constancia del registro del plan de compras y los contratos correspondientes a la vigencia 2010.

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

CONCEPTO	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
Servicios Educativos	141.321.320	+ 12 meses	Se liquidan al momento de pago y/o acuerdo	89.956.376
Servicios Educativos	5.621.000	+ de 6 meses		
Servicios Educativos	8.493.570	+ de 3 meses		

2021

Servicios educativos – convenios administrativos	227.173.487	- 3 meses		
Otros Deudores	63.339.719	- 3 meses		

Las deudas de difícil cobro asciende a \$ 66.997.920 a diciembre 31 de 2010, fueron reclasificadas de la cuenta deudora una vez hechos los análisis particulares de cada crédito, la situación en que se encuentra el derecho, así como el periodo de tiempo que se lleva efectuando acciones de cobro y los resultados obtenidos.

El área de contabilidad viene adelantando la ficha técnica de estudio de cada uno de las deudas de difícil cobro, años 2003, 2004, 2005.

NOTA: Una vez verificado el respectivo catálogo de cuentas se encontró que la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo presenta saldo por valor de \$ 66.997 miles.

¿Cuál es la razón para que esta cifra no coincida con lo reportado en el cuadro anterior?.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
130.000.000	0	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$ 690 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo no coincida con lo reportado en el cuadro anterior?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS

2022

140790	Otros Servicios	65.496
147090	Otros Deudores	31.208
168290	Otras Propiedades de Inversión	42.968
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	97.252

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- ¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión? **Rta.:** "En materia de Manual de Funciones a nivel Administrativo el Manual de Funciones se encuentra ajustado a las últimas exigencias en materia de Competencias Decreto 2539 de 2005 desde el año 2006 por lo tanto la respuesta es Si.- Pero en materia de actualización, la respuesta es NO y ello responde a que por disposición de la Procuraduría y la CNSC se prohíbe modificar el Manual de Funciones para evitar que se le cambien las condiciones a los que están concursando para llenar vacantes definitivas y que reunieron requisitos para acceder a empleos teniendo presente el manual de funciones vigente en el año 2005.- Para el ITFIP se hace necesario actualizar el manual tarea que se ha empezado a realizar a fin de consignar funciones que se han otorgado mediante acto administrativo pero no se han podido llevar al manual."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La debilidad del Sistema Contable de la Institución es que se está llevando paralelamente dos software para el manejo de operaciones y transacciones económicas, debido a que no se ha implementado en su totalidad la herramienta SIIGO.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Algunos funcionarios se muestran más resistentes al cambio; de otra parte nos vemos limitados a desarrollar más actividades inherentes al tema por dificultades presupuestales.

2023

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Si bien es cierto que se ha hecho gestión para la implementación de mecanismos que permitan la medición de la gestión, no se ha logrado obtener una efectividad satisfactoria, puesto que para muchos funcionarios es un tema que requiere socialización y capacitación más asiduamente.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Limitación en los recursos económicos para acceder a mejores oportunidades en cuanto a capacitaciones y otras actividades para continuar fortaleciendo los temas inherentes al Control Interno.

- Estado General del Sistema de Control Interno. La entidad no informa el grado de implementación del sistema a 31 de diciembre de 2010.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?	?

NOTA: La Entidad no diligenció el cuadro del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas.

En el Plan de Mejoramiento anexo se presentan los siguientes datos:

Cumplimiento Plan de Mejoramiento: 242.79%
 Avance Plan de Mejoramiento : 76.00%

Observación Final: No remitieron la información solicitada por la Comisión en medio magnético (CD), no remitieron la Certificación de los Estados Financieros, la cual debe estar firmada por el ordenador del gasto y el contador y los Estados Financieros no se encuentran presentados de forma comparativa para los periodos 2010 - 2009.

272.- SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMÍA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

2025

- Es necesario evaluar las estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- Se carece de un sistema presupuestal.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

El modelo sigue sin implementación pues no cuenta con el código de acceso al sistema MECI otorgado por el Departamento Administrativo de Función Pública; No ha sido posible pues el Ministerio de Educación Nacional no ha procedido a reconocer el carácter de entidad adscrita a él que tiene la Sociedad Geográfica de Colombia en cumplimiento del Decreto 809 de 1903, por el cual se crea la Sociedad cuyo artículo único dice:

"En conmemoración del centenario del Observatorio y con los fines arriba expresados, crease la Sociedad Geográfica de Colombia, la cual estará bajo la dependencia y reglamentación del Ministerio de Instrucción Pública"

Vinculación ratificada en la Ley 1088 de 2006, Diario Oficial No. 46.368 de 22 de agosto de 2006, en cuyo artículo primero manda:

"Declárese patrimonio nacional y centro fundamental de los estudios científicos de las ciencias geográficas, a la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas, entidad oficial, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

La Sociedad Geográfica de Colombia elevó consulta formal al respecto al DAFP, carta de marzo de 2007, quien le dio traslado a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de que esta resolviera la Naturaleza Jurídica de la SGC y hasta la fecha no se ha recibido respuesta al respecto. Se ha procedido nuevamente a enviar comunicación formal al MEN para que reconozca la naturaleza jurídica de la SGC.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Existe una Comisión Interna que trabaja para establecer cómo y en que se puede aplicar el modelo de acuerdo con la estructura y funcionamiento actual de la entidad.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

Desde la página Web soegeocol no hay vínculos a otros sitios de carácter oficial.

2024

A.- De Orden Contable.

- La fecha del último inventario de bienes de la entidad fue en septiembre de 2010.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	36.092
142090	Otros Avances y Anticipos	15.695
147090	Otros Deudores	46
430590	Otros Ingresos Financieros	1.554
522090	Otros Impuestos	1.610
580190	Otros Intereses	191
580890	Otros Gastos Ordinarios	2

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los artículos 79 y 269 de la Constitución Política, no aplica por su objeto social.

NOTA: En concepto de esta Auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garanticen programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire, y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable. El Puntaje obtenido fue de 3.90.

- Debilidades:

- Por los recortes presupuestales, la entidad se ve limitada en la implementación de una estructura mínima acorde con los estándares de las entidades oficiales.
- Se evidencia la falta de documentación formal de procesos y procedimientos.

2026

No ha sido reconocida su naturaleza jurídica como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Se difunde información científica dado su carácter académico.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
?	?	?	?	?

NOTA: No enviaron los porcentajes de avances de cada una de las etapas a 31-12-10.

273.- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.- IGAC

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
48.649.000	64.198.604	57.121.162	89%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
107.209.000	113.305.183	80.947.366	71.44%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	6.054.145
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	6.054.145

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10

2027

Reservas Presupuestales	1.204.714	98,78%
Cuentas por Pagar	5.653.614	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	6.858.328	99,79%

- **Liquidación de Contratos.** "Para los contratos que no cuentan con las respectivas actas de liquidación, mediante comunicaciones escritas se le ha requerido a los contratistas comparecer a la firma de la liquidación bilateral, otorgándose un plazo para ello, vencido el cual, si aún no ha comparecido, se inicia el trámite para la liquidación unilateral. Obra en las carpetas los respectivos requerimientos. De la misma manera, mediante circulares 83 de 2005, 585 de 2010 y 60 de 2011, se ha manifestado a los interventores la obligación del correcto diligenciamiento de las actas de interventoría y de liquidación dentro del plazo establecido por la ley."

B.- De Orden Contable.

- Las acciones desarrolladas por el Instituto para dar cumplimiento al hallazgo H23 de la Contraloría General de la República, las conciliaciones bancarias fueron objeto de esta depuración durante la vigencia de 2010. Debido a que el banco entrego los extractos dentro de los quince días del mes de enero de 2011 y la contratista que realizaba esta labor no tenía contrato vigente con el Instituto razón por la cual las conciliaciones se encuentran a noviembre de 2010, a pesar de los obstáculos presentados con el banco Davivienda Red Bancafé de recursos propios debido a la complejidad de su conciliación por ser una cuenta nacional e inconvenientes presentados por los cambios de plataforma de la entidad Bancaria por la fusión de Bancafé con Davivienda, ocasionando cambios en la presentación de los extractos bancarios se logró depurar la conciliación bancaria de partidas conciliatorias por un valor de \$1.186 millones quedaron pendientes de depurar 15 millones.

- **Cuenta Corriente.** No se han adelantado las acciones de tipo administrativo para sanear la diferencia de \$802 miles con Bancafé - Davivienda, que corresponden a diferencias por concepto de contribuciones sobre transacciones financieras de la cuenta Bancafé recursos propios de la Sede Central correspondiente a los años 2003-2004, encontrándose dicho saldo dentro del valor de las cuentas de Bancos, determinado durante el proceso de saneamiento contable y no ejecutado por vencimiento de la Ley.

- **Préstamos Concedidos.** Presenta saldo por \$5.041 miles. Adelantadas las acciones de tipo administrativo y realizado el acuerdo de pago con el señor Néstor Raúl Acosta no fue posible realizar el cobro de \$3.601 miles por el préstamo de vivienda, el Instituto lo está reportando en el boletín de deudores morosos, mediante acta el Instituto consideró prudente constituir provisión.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS	EDAD DE LOS DEUDORES	INTERESES DE	PROVISIÓN
--------------------	----------------------	--------------	-----------

2028

DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	MORA	
26.838	7 años	0	26.838
821.681	+ 3 años	0	821.681

NOTA: En el Catálogo de Cuentas figura la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$821.681 miles y en las Notas a los Estados Financieros reportan la misma cuenta por valor de \$821.380 miles.

¿Cuál es la razón para que estas cifras no coincidan en los diferentes informes contables?.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
131.604.981	824.528	0	

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
242590	Otros Acreedores	783
439590	Otros Servicios	(8.207)
639090	Otros Servicios	21.192.241
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	128.795
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(128.795)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

2029

- Aún queda pendiente la integración del módulo de almacén, el cual ha presentado algunas dificultades que han impedido la producción integrada de éste. No obstante para los primeros meses de 2011 contaremos con su desarrollo total.
- El Instituto no cuenta con un sistema de indicadores para interpretar y mediar la realidad financiera y económica; no obstante que tratándose de una entidad del orden nacional prestadora de servicios y que esta clase de análisis hace falta y prestaría alguna ayuda, aplicaría más y apoyaría la gestión y toma de decisiones en entidades financieras o industriales del Estado.
- A pesar de existir actividades de depuración y análisis que permiten detectar debilidades de control, no existe un ejercicio de autoevaluación como tal enfocado técnicamente a determinar la efectividad de los controles aplicados a cada uno.
- Los funcionarios conocen sus obligaciones laborales, pero aún falta definir algunos niveles de autoridad y responsabilidad sobre algunas actividades del proceso contable.
- Igualmente no existe una política puntual de (el texto enviado, tanto físico como magnético, no fue remitido de forma completa).

Calificación obtenida por el Sistema: La entidad no informa la calificación obtenida por el Sistema.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Una de las mayores dificultades que tiene la entidad es la falta de personal, situación originada en buena parte por el retiro de funcionarios que ganaron el concurso convocado por la CNSC (Convocatoria 01 de 2005) y la demora en la asignación de aquellos ganadores a los cargos que presentó el IGAC.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Al finalizar el 2010, por algunas dificultades técnicas, quedaba pendiente de integrar al sistema de comunicación las Unidades Operativas de Catastro, de

2030

Pacho y San José del Guaviare. Indica esto que el 95% de estas dependencias ya se encuentra en línea.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Sería muy importante hacer una cobertura total anual de auditorías a las áreas de la entidad, pero por falta de personal no ha sido posible. Sin embargo el porcentaje auditado se ha logrado por el apoyo que la administración ha brindado autorizando la contratación de profesionales en las vigencias 2009 y 2010.

Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No informan cuál fue el grado de implementación del sistema a 31 de diciembre de 2010.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	50 actividades	18 actividades	12 actividades	77.81%	41.98%

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	95%	91%	95%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: Los Estados Financieros no están presentados conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

2031

La Entidad no remitió el Estado de Cambios en el Patrimonio y la Certificación de los Estados Financieros indicando lo siguiente: "El Instituto no los elabora en razón a que no son requeridos por los entes de control y vigilancia."

Cabe recordar que el Estado de Cambios en el Patrimonio es un Estado Financiero Básico, y que junto con la Certificación la cual debe estar firmada por el ordenador del gasto y el contador, se encuentran contemplados dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

El Catálogo de Cuentas y las Notas a los Estados Financieros no se encuentran debidamente firmadas por los responsables de su elaboración y presentación.

274.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

A.- De Orden Contable.

Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
489.079	Entre 2 y 5 años	444.975	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.934.033.936.886	2.934.033.936.886	0	47

NOTA: En nuestra opinión las anteriores cifras no están presentadas en miles de pesos conforme al requerimiento y no coinciden con la realidad de las cuentas presentadas en los estados financieros.

En el Balance General a 31-12-10 presentan lo siguiente:

2032

En la Cuenta 9120 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 391.120 miles.

En la Cuenta 2710 Provisión para Contingencias Litigios no aparece.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Balance General?.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política porque la Comisión Reguladora de Energía y Gas -CREG, no es una entidad generadora de elementos o desechos, tales como residuos sólidos, vertimientos o emisiones atmosféricas que puedan impactar en el medio ambiente.

NOTA: En concepto de esta Auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado Contraloría General de la Republica en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garanticen programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- En el sistema integrado, estamos sujetos al horario de servicio para realizar el proceso contable y presupuestal en SIIF, se presentan dificultades para operar oportunamente.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

No informan si presenta debilidades en los subsistemas Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación, presenta un nivel de avance del 94.72%.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

2033

- La entidad no se encuentra certificada en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000-2009.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI -ENTOS VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O VIGENCIAS A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
?	?	?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

Observación Final: No enviaron el Catalogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10, enviaron balance de prueba a nivel de auxiliar, y la Certificación donde consta que la cifra reflejada en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el contador de la entidad, también debe estar firmada por el ordenador del gasto.

275.- POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. – PROPILCO S.A.

A.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	17.360

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

2034

RECAUDO			
69.742	2.696 DIAS	0	69.742

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010: ¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo? **RTA:** Propilco S. A., cuenta con un abogado en Chile, país de ubicación del cliente que debe \$ 69.742 (cifra en miles de pesos) el cual está llevando el proceso de cobro frente a las autoridades competentes, quien informa que a la fecha, los jueces encargados no han resuelto este caso. El abogado seguirá trabajando con el fin de recuperar esta deuda, a través del debido proceso en Chile.

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.982.571	0	0	0

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	12.330.993
147090	Otros Deudores	144.792
191090	Oros Cargos Diferidos	699.810
242590	Otros Acreedores	198.174
279090	Otras Provisiones Diversas	945.919
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	41.095.545
439090	Otros Ingresos	572.253
490690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	33.838.371
534590	Otros Intangibles	222.110
580590	Otros Gastos Financieros	3.530.111
580890	Otros Gastos Ordinarios	1.563.752
581090	Otros Gastos Extraordinarios	288.584
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	36.826.191
819090	Otros Derechos Contingentes	1.158.522
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	19.184.489
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.233.910)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(169.184.489)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2035

B.- De Orden Administrativo.

- ¿A 31 -12-10 la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos? **RTA:** Propilco S.A. constituida en el año 1989 mediante escritura pública número 881, en el año 2008 fue adquirida por Ecopetrol S.A. Desde su inicio ha dado cumplimiento a las normas de conservación de libros y papeles de comercio de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 1 del Título IV del Libro primero del Código de Comercio.

Durante el año 2010 la empresa asistió al Seminario "Organización y manejo de archivos Nivel I y II" dictado por el Archivo General de la Nación para conocer los requisitos para implementar la Ley 594 de 2000, complementando el esquema diseñado en la compañía para el manejo y control de archivo.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Las fechas de cierre contable y los vencimientos de las obligaciones tributarias son muy cercanos, por consiguiente, existe un margen corto para el análisis de probables errores y razonabilidad de modificaciones.
- El tiempo de entrega de informes a casa matriz es bastante reducido, lo que genera ocasionalmente incumplimientos del cronograma por parte de algunas áreas reportantes.
- El sistema de información contable no está implementado sobre el Régimen de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente. Se hace un proceso de homologación trimestral.
- Los funcionarios que conforman el departamento de contabilidad no están suficientemente capacitados en el Régimen de Contabilidad Pública.
- No existe un sistema de divulgación de la información financiera de la compañía disponible a la comunidad.
- No se tiene una política de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.

276.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**A.- De Orden Presupuestal.**

2037

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
722.225.250	-	3.521.644	-

NOTA: Verificando lo reportado en el cuadro anterior con el catálogo de cuentas encontramos que la cuenta 1475000 Deudas de Difícil Recaudo no se encuentra registrada.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.753.345.561	1.138.089	49.867	65

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	25.773.017
242590	Otros Acreedores	4.179.251
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	223.237
890590	Otros Derechos	(7.175.356)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.605.019.989
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(104.340.914)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- El sistema recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal

2036

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	300.010.884
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	183.904.133
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	483.915.017

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	240.271.778	93,52%
Cuentas por Pagar	229.805.715	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	470.077.493	96,68%

B.- De Orden Contable.

- El Sistema Integrado de Información SIIF, presenta las siguientes deficiencias:

- Es necesario efectuar un alto volumen de asientos manuales, para registro de operaciones que no están debidamente amortizadas en SIIF, como son:

- Pago de impuestos retenidos Nacionales y Distritales
- Amortizar y/o cancelar anticipos en los pagos parciales o totales a proveedores.
- Pago neto de la nómina.
- Registro de notas debito de embargo.
- Constitución provisión de nómina
- Pago contribuciones inherentes a la nómina
- Pago de deducciones sobre la nómina
- Movimiento de cuentas cero – presupuesto.
- Registro de la cuenta 913503 – pagos de reservas presupuestales constituidas.
- Inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Depreciaciones.

- El SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos, cuentas por pagar y nómina.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

2038

del % de ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternativas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Si bien existe el cronograma de información de las distintas dependencias de los procesos no se especifica la entrega de productos al área contable y en algunos casos a pesar de ser solicitada no se entrega oportunamente para su contabilización, lo que puede generar riesgos para el proceso contable.
- Se continúan realizando órdenes de pago de forma manual en casos en los que el aplicativo STONE falla.
- No se ha solucionado definitivamente deficiencias en los reportes del STONE.
- No se realizaron valorizaciones de inmuebles que debían efectuarse en el 2010.
- Algunas acciones de inducción a los servidores del grupo de contabilidad, seguimiento y revisiones a la información contable no se documentan

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.**Dificultades:**

- Profundizar la sensibilización a los servidores sobre la aplicación en el puesto de trabajo de los acuerdos y compromisos éticos y la implementación de mecanismos para la detección y tratamiento de prácticas contrarias a los valores definidos en la Carta así como para la solución de conflictos.

- Formulación de acciones correctivas o preventivas con base en el seguimiento de los Acuerdos de Gestión.

- Dinamizar la administración de riesgos de manera que su revisión y actualización se realice oportunamente de manera que se potencie el carácter preventivo de esta herramienta.

- Subsistema de Control de Gestión.

2039

Dificultades:

- Fortalecer la revisión de la pertinencia de los indicadores de acuerdo con los factores críticos de los procesos y mejorar cultura de seguimiento a la planeación sectorial e institucional.
- Aplicación de todas las actividades de acuerdo a lo establecido en los procedimientos documentados.
- Registro sistematizado de las aportes de la ciudadanía y grupos de interés de manera que se pueda realizar un adecuado seguimiento a las acciones tomadas por el Ministerio.
- Mejorar la integralidad de los sistemas de información de apoyo para una mejor funcionalidad de los procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Mejorar la rigurosidad en la autoevaluación de la gestión y de los controles por parte de los líderes de proceso, de manera que se puedan tomar acciones oportunas.
- Se hace necesario mejorar la articulación entre los planes de mejoramiento individual y los programas de desarrollo de los servidores.
- Mejorar el análisis de causa raíz de las situaciones detectadas a través de los mecanismos de evaluación con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad de los planes de mejoramiento.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
54	44	11	8	99,75%	39,59%

2040

277.- FINANCIERA ENERGETICA NACIONAL S.A. - FEN.

A.- De Orden Contable.

- **3. Disponible:** En las conciliaciones bancarias de diciembre 31 de 2010 en moneda nacional existen partidas conciliatorias por concepto de consignaciones no contabilizadas \$6,5 millones y por cheques girados no cobrados \$96,5 millones.

- **4. Inversiones:** La Junta Directiva en su reunión del 1 de junio de 2010 (Acta 307) autorizó el castigo de la inversión en Gestión Energética S.A. - GENSA-, la cual se encontraba calificada en la Categoría "C" riesgo "Apreciable" y provisionada al 100% \$ (2.357.3 millones, en razón a que los resultados financieros de dicho emisor durante los dos últimos años mostraban un deterioro patrimonial ocasionado por el registro de pérdidas operacionales, hechos que provocaron la desvalorización de sus acciones. Por lo anterior, en el mes de junio de 2010 se registró su castigo, el cual no afectó el Estado de Resultados de 2010.

- 5. Cartera de Créditos: "E"- Riesgo de Incobrabilidad y "D" Riesgo Significativo.

Garantía Idónea - Cartera Comercial	E	\$ 14.924.9 millones.
Otras Garantías- Cartera Comercial	E	\$ 5.866.8 millones.
Garantía Idónea - Cartera Vivienda	D	\$ 68.6 millones.
	E	\$ 128.7 millones.
Garantía Idónea - Cartera Consumo	E	\$ 54.5 millones
Otras Garantías- Cartera Consumo	D	\$ 0.7 millones
	E	\$ 5.8 millones

El 1 de junio de 2010 la Junta Directiva de la FEN mediante Acta No 307, previa realización de las gestiones de cobro, autorizó el castigo de la cartera de créditos a cargo de ELECTROLIMA en Liquidación \$2.349.5 millones, ELECTOCHOCHO en liquidación \$ 216.3 millones y ELECTRICOS CALI \$1.500 millones, la cual se encontraba calificada en la Categoría "E" y se consideraba irrecuperable.

- Calificación de Cartera por Tipo, Categoría y Provisiones a 31-12-10.

Millones de Pesos

TIPO	CAPITAL	INTERESES	PROVISIONES CAPITAL E INTERESES	GARANTIAS
------	---------	-----------	---------------------------------	-----------

2041

Comercial				
E	20.791.7	0	14.924.9	19.279.3
Consumo				
D	0.7	-	0.7	-
E	60.3	2.1	62.4	30.7
Vivienda				
D	68.6	-	68.6	450.9
E	128.7	1.3	130.0	1.307.2

Por otra parte la provisión de \$ 283.649.3 millones que se refleja en la Cartera Comercial "C" (capital e intereses) corresponde a las obligaciones a cargo de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP - EBSA- (147.869.5) millones reestructurada en 2005 y de ENERTOLIMA (\$135.789.8) millones debido al mayor riesgo crediticio como consecuencia de incumplimientos de obligaciones distintas a las dinerarias pactadas en los documentos y garantías del crédito.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 aparece la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$ 3.379.217 miles.

La entidad remitió una relación de deudores, de la cual se retoma lo siguiente.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CALIFICACION	CAPITAL	V/R PROVISION CAPITAL	SALDO DE LA CARTERA DE CREDITO DESPUES DE LA PROVISION
EMCALI	-			
EXIMBANK	E	11.545.773	11.545.773	-
EMCALI - BID	E	5.866.805	-	5.866.805

2042

Cartera Exfuncionarios	E	188.957	2.119.	-
------------------------	---	---------	--------	---

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

- Utilización de la subcuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142590	Otros Depósitos Entregados	40.232
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros	677.644
242590	Otros Acreedores	37.806
819090	Otros Derechos Contingentes	1.434.491
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	312.664.651
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.434.491)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(312.664.651)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	108.601.000
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	331.037.262
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(201.920.102)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(331.037.262)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10 la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política porque ninguna de las actividades realizadas por la FEN tiene incidencia alguna sobre los recursos naturales o los del medio ambiente.

2043

NOTA: En concepto de esta Auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garanticen programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	87%	100%	70%	56%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: - A 31-12-10 la entidad no envió la Certificación donde consta que la cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contador, igualmente los estados financieros enviados no están firmado por el Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal.

278.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD - CRES.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
2.000.000	2.000.000	1.030.780	51,54%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
6.000.000	6.000.000	2.909.709	48,50%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

2044

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	2.135.075
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	7.190
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	2.142.265

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.032.651	86%
Cuentas por Pagar	19.600	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.052.451	87%

B.- De Orden Contable.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.2 BILLONES	Ninguna	Ninguna	3

Nota: Este valor corresponde a la cuantía estimada expresadamente en la Acción Popular Rad. 12-2010-558, que fue rechazada por el juez 12 civil del circuito el 13/12/2010, sin ninguna actuación posterior.

También se recibieron con corte a 31 de diciembre de 2010 cuatro (4) solicitudes de conciliación administrativas ante la Procuraduría General de la Nación cuyas pretensiones sumaban un total de \$32.259.554.430

En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

La Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra no aparece con este saldo.

2045

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	21
580590	Otros Gastos Financieros	50.422

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Estado General del Sistema de Control Interno - MECI. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La CRES pudo proveer su planta de personal hasta el mes de agosto de 2010, dada las restricciones en materia laboral contenidas en la Ley de Garantías que tuvo vigencia durante el primer semestre del año.
- La definición y aprobación de los elementos estratégicos, en general, requiere de la revisión de varias instancias, las dos última conformadas por cuerpos colegiados que inciden en la toma de decisión ágil y oportuna. Dichas instancias a surtir son: el coordinador del proceso, coordinador ejecutivo de la entidad, comité de comisionados expertos y comisión de regulación en salud.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Aunque la CRES inició sus operaciones en 2009, con el nombramiento de los 5 comisionados expertos, solo hasta agosto de 2010 pudo proveer su planta de personal. Durante el primer semestre de 2010, la Entidad trabajo con un equipo mínimo de contratistas que colaboraron en el cumplimiento de las obligaciones. Solo hasta el segundo semestre se pudo contar con el tiempo y con el personal para iniciar el diseño y documentación de todos los elementos de un sistema Integrado de gestión y control.
- No se han definido las líneas base para los indicadores y por tanto no se cuenta aún con históricos para efectuar análisis a los procesos y al logro de los objetivos

2046

institucionales, dado que se están implementando gradualmente los elementos del SIGCO, construcción que ha venido avanzando de manera efectiva.

- Los procesos misionales de la CRES dependen en gran medida de la información que le provee el Ministerio de la Protección Social y se presentan demoras en su entrega.
- Adicionalmente, la CRES cuenta con algunos sistemas de información implementados y en funcionamiento para soportar la gestión de las operaciones, frente a las cuales se hace necesarios revisar su integralidad y la de su información.
- Por su reciente creación y dificultades de operación anteriormente citadas, aún se están implementando los criterios y mecanismos para la comunicación con el cliente, lo que aún no ha permitido retroalimentar la gestión misional de manera óptima.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- A pesar de haberse desarrollado un número considerable de actividades que favorecieron la cultura del autocontrol, aún no se cuenta con los elementos diseñados e implementados sobre los cuales pueda hacerse evaluación y/o auditoría. Es necesario culminar el diseño y la documentación de los elementos y componentes del sistema para poder implementar de manera adecuada este subsistema de control de evaluación.
- Se han presentado las mismas dificultades asociadas a la operación y funcionamiento de la entidad mencionadas con anterioridad, lo que ha dificultado también avanzar hasta llegar a la implementación de este tercer subsistema del modelo.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La entidad no ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

NOTA: La entidad informa que tiene una ejecución promedio de las fases de Información y la de Interacción del 83%, debido a su condición de entidad recientemente creada por lo tanto no podría obtener 100% de las fases.

<p style="text-align: center;">2047</p> <p>279.- INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE – COLDEPORTES.</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <tr> <td>Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10</td> <td style="text-align: right;">14.841.100</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10</td> <td style="text-align: right;">1.150.491</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10</td> <td style="text-align: right;">15.991.591</td> </tr> </table> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Saldo Constituido a 31-12-09</th> <th>% de Ejecución a 31-12-10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reservas Presupuestales</td> <td style="text-align: right;">16.311.706</td> <td style="text-align: right;">99,24</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Pagar</td> <td style="text-align: right;">1.806.665</td> <td style="text-align: right;">100,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10</td> <td style="text-align: right;">18.118.371</td> <td style="text-align: right;">99,31</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- Legalización y Liquidación de Contratos. La Entidad no tiene la certeza que éste proceso se esté surtiendo debidamente.</p> <p>"¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizado y tienen las respectivas actas de liquidación?"</p> <p>En cuanto a la legalización de los contratos, todos los contratos se encuentran debidamente legalizados y respecto a la liquidación de los contratos se tomarán las siguientes medidas administrativas:</p> <p>a) Elaborar una revisión donde se indique, si las carpetas de los contratos a liquidar cuentan con la documentación necesaria para proceder a liquidar dicho contrato.</p>	Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	14.841.100	Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	1.150.491	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	15.991.591	Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10	Reservas Presupuestales	16.311.706	99,24	Cuentas por Pagar	1.806.665	100,00	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	18.118.371	99,31	<p style="text-align: center;">2048</p> <p>b) Requerir a los responsables de los contratos en un término de 10 días hábiles, a efectos de recopilar la documentación necesaria de los contratos que deben ser liquidados.</p> <p>c) Recibida la documentación se proyectará el acta de liquidación.</p> <p>d) Requerir al contratista para la suscripción del acta de liquidación.</p> <p>¿Cada carpeta correspondiente a estos contratos contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores?</p> <p>Respecto de las carpetas de los contratos celebrados entre 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, los supervisores e interventores, remiten la documentación a Oficina de Tesorería, toda vez que esto es requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes a los contratistas.</p> <p>No obstante, este proceso será sometido a revisión y análisis por parte del Grupo Interno de Contratación."</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>B.- De Orden Contable.</p> <p>- A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$9.220.236) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$12.188.277) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$ (25.570.833) miles.</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>-Deudores Cuenta 141314 por valor de \$22.216.153 miles. "Corresponde a lo causado por TRANSFERENCIAS NO REALIZADAS por los Institutos Departamentales de Deporte de los recursos provenientes del 30% del impuesto al consumo de cigarrillos que tiene su origen en la Ley 30 de 1971 y que la ley otorga a favor de Coldeportes. Estos valores están representados en ACUERDOS DE PAGO por valor de \$15, 919,044 y de valores no girados por las VIGENCIAS 2002 \$ 1,703, VIGENCIA2003 \$2,074, VIGENCIA2004 \$237,545, VIGENCIA 2005 \$881,420, VIGENCIA2006 \$1, 442,199, VIGENCIA 2007 \$1, 550,167, VIGENCIA2008 \$ 2, 181,981 para un valor total de \$22.216.153."</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p>
Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	14.841.100																		
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	1.150.491																		
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	15.991.591																		
Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10																	
Reservas Presupuestales	16.311.706	99,24																	
Cuentas por Pagar	1.806.665	100,00																	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	18.118.371	99,31																	
<p style="text-align: center;">2049</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado? R/ta.: No. En la actualidad se está parametrizando el Sistema Operativo Financiero para su implementación.</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000</th> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005</th> <th>VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460</th> <th>NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">11.120.034</td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:</p> <p>A 31-12-10, la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 9.940.436 miles.</p> <p>¿Cuál es la razón para que este valor reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincida con lo consignado en el catálogo de cuentas?.</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO CUENTA</th> <th>NOMBRE CUENTA</th> <th>CIFRAS EN MILES DE PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>147090</td> <td>Otros Deudores</td> <td style="text-align: right;">249.696</td> </tr> <tr> <td>919090</td> <td>Otras Responsabilidades Contingentes</td> <td style="text-align: right;">654.337</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>C. De Orden Administrativo.</p>	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA	11.120.034	0		4	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS	147090	Otros Deudores	249.696	919090	Otras Responsabilidades Contingentes	654.337	<p style="text-align: center;">2050</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?R/ta.: No. A raíz del Hallazgo No. 11 de la Contraloría General de la República, se adopta la Política Ambiental del Instituto Colombiano del Deporte – Coldeportes-, se crea el Comité de Gestión Ambiental y se establece su funcionamiento, mediante la Resolución No. 000946 del 21 de Octubre de 2010.</p> <p>Dentro del Plan de Mejoramiento propuesto, para dar solución y cierre al hallazgo anteriormente mencionado, se tiene previsto a 30 de abril del año en curso, contar con el diagnóstico y con base al mismo formular el Plan de Gestión Ambiental de la Entidad, el cual se desarrollara durante la presente vigencia.</p> <p>NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.</p> <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos? R/ta.: A Diciembre 31 de 2010 hemos llegado al 81% de su implementación.</p> <p>D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha creado, ni adoptado un formato o mecanismo que permita evaluar a los funcionarios en provisionalidad y a los de libre nombramiento y remoción, el cual dejaría claramente especificado que este no genera derechos de carrera. <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> La socialización del MECI a todos los funcionarios tanto de planta como contratistas en aras de crear un sentido de pertenencia. <p>EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.</p> <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p>	
VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA																
11.120.034	0		4																
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS																	
147090	Otros Deudores	249.696																	
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	654.337																	

2051

Dificultades:

- Existen algunos indicadores dentro de los Acuerdos de Gestión, que son más cualitativos que cuantitativos, dificultándose la evaluación y control de los porcentajes de cumplimiento de los compromisos institucionales.

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La no consolidación dentro de un mismo formato, el seguimiento a las no conformidades resultantes de las auditorías de gestión de calidad, las oportunidades de mejora de las auditorías de control interno y los hallazgos resultantes del plan de mejoramiento de la contraloría, ya que se realizan por aparte.
- La medición del impacto de las campañas de autocontrol adelantadas, se dificulta debido a que los resultados son de tipo cualitativo y no cuantitativo.

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES A DE MEJORAMIENTO VIGENTES 3-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE LAS METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10	AVANCE TOTAL DEL PLANO O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10
1-Vigencia 2008(5 Hallazgos), fecha de terminación del plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2010. 2-Vigencia 2009 (12 hallazgos), de los cuales del año 2010 se vencieron 5 Hallazgos y los 7 hallazgos restantes se vencen en el año 2011 Fecha de terminación del plan de	10	11	7	Vigencia del 2008: 64,78% y Vigencia 2009: 91,72%	Vigencia 2008: 76,36% y Vigencia 2009: 12,96%

2052

mejoramiento a 31 de diciembre de 2011					
----------------------------------------	--	--	--	--	--

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	71%	79%	39%	25%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Juntas Administradoras – Coldeportes vigencia fiscal 2010:

Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Juntas Administradoras – Coldeportes.

Opinión: Negativa.

- Transferencias por cobrar presentaron incertidumbre por \$17.042 millones, con efecto en resultados del ejercicio por la misma cuantía.
- Propiedades, planta y equipo presentaron incertidumbre en maquinaria y equipo por \$1.274 millones y equipos de comunicación y computación por \$1.274 millones, debido a que no se actualizaron los inventarios individuales, lo que afectó el patrimonio - resultados del ejercicio en el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

2053

- Pasivos estimados - provisión para contingencias presentaron incertidumbre por \$9.482 millones, debido a que no se registró, con efecto en el patrimonio - resultados del ejercicio por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

- Propiedades, planta y equipo - terrenos presentaron incertidumbre por \$42.367 millones y edificaciones por \$24.587 millones, debido a que no se realizaron valorizaciones de las propiedades, planta y equipo actualizado para la vigencia 2010, que afectó superávit por valorización en \$66.954 millones.

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

Control Interno Contable.

- Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos.

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Juntas Administradoras (COLDEPORTES).	Limpia	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE COLDEPORTES: No dieron ninguna explicación.

280.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CONSOLIDADO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	352.993.382
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	558.920.451

2054

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	911.913.833
---------------------------------------------------------	--------------------

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	288.756.343	99.94%
Cuentas por Pagar	743.275.180	100.00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.032.031.523	99.98%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$ (556.008.870) miles.

- "CATALOGO GENERAL DE CUENTAS. En la estructura del catálogo general de cuentas, en el cual se agrupan conceptos de las cuentas de ingresos y gastos, no permite identificar fácilmente a través de los estados contables algunas cifras de tipo gerencial para la toma de decisiones, por lo tanto es necesario que la Contaduría General de la Nación impulse a través de políticas la creación de controles extracontables, ya sean de tipo administrativo o logístico, para de esta forma evitar que se genere desgaste en las áreas contables de las Unidades Ejecutoras.

SUBCUENTA OTROS. El catálogo general de cuentas no contiene códigos necesarios para algunos conceptos que requieren las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, es por ello, que se hace evidente el uso de la subcuenta otros, situación que se solucionaría creando subcuentas o auxiliares para registrar estas operaciones. Lo anterior, se evidencia en la discriminación de las cuentas de orden."

NOTA: Estas limitaciones quedaran consignadas para la vigencia 2009 en la Gaceta del Congreso No.912 de noviembre 16 de 2010 página 786.

¿Qué acción ha emprendido la entidad para la corrección de las mismas?.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	343.763.568

2055

160504 Terrenos Pendientes de Legalizar 7.278.082

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
?	?	?	?

NOTA: La Entidad no diligenció el cuadro del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas.

Una vez revisado el Catálogo de Cuentas encontramos que registra la Cuenta 147500 - Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$ 3.457.980 miles.

Dentro de esta cuenta figura Deudas de Difícil Recaudo en la Fuerza Aérea Colombiana por valor de \$ 1.607.971 miles correspondiente al Contrato 913 de 2005 el cual se entregó como anticipo y no se cumplió su objeto, siendo reclasificado en esta cuenta y el cual se encuentra debidamente provisionado; este proceso falló a favor de la FAC y se encuentra en trámite de cobro. Igualmente de la Dirección General Marítima el saldo de \$1.022.531 miles corresponde a multas impuestas a usuarios por infracciones marítimas y no canceladas por los infractores.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
171590	Otros Bienes Históricos y Culturales	5.555.905
243090	Otros Subsidios Asignados	1.377.378
439090	Otros Servicios	16.557.054
439590	Otros Servicios	(15.506)
819090	Otros Derechos Contingentes	156.411.569
831590	Otros Activos Retirados	16.605.015
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	14.612.820
890590	Otros Derechos Contingentes	(158.415.643)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(76.028.083)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	8.243.302
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(73.748.048)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

2057

- Pago de impuestos retenidos Nacionales y Distritales.
- Amortizar y/o cancelar los anticipos en los pagos parciales o totales a proveedores.
- Pago neto de la nómina.
- Pago embargos a los juzgados.
- Manejo de provisiones.
- Pago contribuciones inherentes a la nómina sector oficial (salud, riesgos profesionales) sistema de salud FFMM.
- Pago contribuciones inherentes a la nómina sector privado (salud, riesgos profesionales pensión) EPS.
- Pago aportes parafiscales (ICBF, SENA, ESAP, Cajas de Compensación)
- Pago cesantías al Fondo Nacional del Ahorro.
- Pago sueldos y comisiones al exterior.
- Pago alimentación soldados
- Control individualizado de bancos, libros, etc.
- Pago de cesantías parciales y definitivas.
- Pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, compensación por muerte y bonificación de soldados.
- Pago de cesantías a Caja de Vivienda Militar.
- Pago de deducciones sobre nóminas de cesantías como: embargos, cooperativas, fondos rotatorios, cámaras, casinos, etc.
- Salidas de almacén.
- Entradas de almacén por los siguientes conceptos: Bienes recibidos de otros almacenes, bienes recibidos por donaciones, bajas de bienes y traslado de bienes entre unidades.
- El movimiento de la cuenta cero (planeación y presupuesto en todas sus etapas).
- Amortización del saldo de la cuenta 913503 Reserva Presupuestal constituida, en la medida de su ejecución.

B. INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE: EL SIF NACIÓN I no cuenta con los módulos de almacenes y activos fijos que permita llevar un control contable por cada uno de los bienes, como lo exigen las normas técnicas de Contabilidad Pública, situación que genera procesos paralelos y reproceso de información, así como la utilización de sistemas complementarios que generan desgaste administrativo para los funcionarios.

C. INFORME EN MEDIOS MAGNETICOS: El SIF NACIÓN I no cuenta con una opción que permita extraer de la información previamente procesada, situación que facilitaría la entrega en forma automática del informe de medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

D. CIERRES DIARIOS Y PROVISIONALES: Las unidades en línea no cuentan con la autonomía para efectuar cierres diarios y provisionales, situación que genera dependencia del contador con la administración del sistema.

E. VERIFICACION DE INFORMACION EN CADA CIERRE: El lapso comprendido entre el cierre definitivo del sistema y la fecha de presentación de los informes contables,

2056

- “APLICACIÓN SISTEMAS COMPLEMENTARIOS CNT Y SINFAD PARA UNIDADES FUERA DE LINEA. Algunas Unidades Ejecutoras de la Sección 1501 Ministerio de Defensa continúan utilizando la aplicación contable CNT y el sistema de información administrativa SINFAD, como sistemas complementarios que permiten suplir necesidades particulares de información mientras se incorporan en línea al SIF Nación I o al SILOG.

- SISTEMA SILOG PARA UNIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Con la implementación y puesta en marcha del Sistema SAP/R3, para el manejo administrativo y logístico, en las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de la Directiva Transitoria No. 11 del 17 de junio de 2007, este Ministerio ha venido estandarizando procedimientos administrativos y financieros, especialmente relacionados con el control total de los bienes; al finalizar la vigencia 2010 el sistema alcanzó un 98% de cobertura, con lo cual se espera mejorar la calidad de la información contable producida.

Esta herramienta se ha constituido en un sistema complementario del SIF Nación I, pues a través de él se actualiza la información concerniente a los movimientos de inventarios, almacenes y otros procedimientos relacionados con el manejo de bienes. Esta complementariedad hace necesario armonizar los sistemas SAP/R3 y el SIF Nación I, para ello continua en desarrollo el proyecto de interoperabilidad de los dos sistemas con el fin de que se permita la transferencia de información en tiempo real y así minimizar la realización de registros manuales, que limitan el tiempo de análisis de información por parte de los encargados de las áreas contables.

- DEFICIENCIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA-SIF NACIÓN I. Durante la vigencia 2010, el Ministerio de Defensa Nacional por instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, viene gestionando a través de algunas de sus unidades como piloto, la realización de pruebas de conectividad, capacitación y alimentación del sistema del sistema SIF Nación II, generando un desgaste administrativo adicional para los funcionarios de las áreas financieras de esas Unidades Ejecutoras.

De igual forma, la obtención de la información para consolidar los Estados Financieros continua siendo compleja, teniendo en cuenta que, la ubicación geográfica de algunas unidades genera dificultades con los sistemas de información, situación que tiene alta incidencia en el proceso de consolidación y análisis de la información contable, para la atención de los requerimientos que realizan los entes de control.

De otra parte, el Sistema Integrado de Información Financiera SIF I, presenta las siguientes deficiencias, así:

A. ASIENTOS MANUALES: Aunque el SIF Nación I es un sistema que nos acerca a la integralidad, es necesario efectuar demasiados asientos manuales correspondientes a transacciones que no son generadas a través del sistema, las cuales deben ser controladas a través de herramientas complementarias del proceso contable, así:

2058

resulta insuficiente para que el nivel central de las unidades ejecutoras realicen el análisis de la información de todas sus regionales, en aras de garantizar con un mayor nivel de seguridad la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

F. ASPECTOS A MEJORAR: Es necesario que se estudie la posibilidad de que el SIF Nación I con base en la información financiera, genere el reporte de operaciones recíprocas FORMATO CGN2005-002, de tal forma que las Unidades no tengan que transcribir la información. Asimismo, se requiere que el Sistema SIF Nación I automatice la dinámica contable de la Cuenta cero (Presupuesto y Tesorería), con lo que se evitaría desgaste administrativo y disminuya la posibilidad de error.

Evaluar y corregir las novedades de tipo técnico que ocasionan interrupciones frecuentes por fallas en la comunicación, retraso en los cierres diarios y provisionales. Por experiencia se ha evidenciado que para los cierres del módulo contable, la administración del SIF realiza mantenimientos, cambios de versión, los cuales no se contemplan en la programación generando inconvenientes para la presentación de informes.

Es necesario que el SIF Nación evalúe las necesidades de las entidades con el fin de que desarrolle módulos y transacciones que permitan a los usuarios del sistema SIF, crear auxiliares o manejar centros de costos, con el propósito de llevar el control detallado de sus operaciones, al igual que el suministro de información específica que facilite la toma de decisiones por parte de la administración y de esta forma evitar el manejo de sistemas alternos.

G. SISTEMAS COMPLEMENTARIOS: En virtud de las falencias del sistema SIF Nación I, las Unidades Ejecutoras se ven en la necesidad de llevar sistemas contables complementarios para poder obtener información relacionada con: activos fijos, inventarios, nómina, entre otros, situación que demanda una conciliación permanente de la información para determinar la veracidad de las cifras, por lo que, este Ministerio ha optado por la implementación del SILOG para integrar en una sola herramienta la información que hoy en día producen los sistemas alternos.

Al cierre de 2010, la situación de los sistemas complementarios es la siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	SIF	CNT	SINFAD/SICMA	SILOG
Gestión General	X			X
Dirección General Marítima	X	X	X	
FONDELIBERTAD	X	X		X
Comisión Colombiana del Océano	X			
Comando General FFMM	X	X		X
Ejército Nacional	X			X
Armada Nacional	X			X
Fuerza Aérea Colombiana	X			X

2059

Dirección General de Sanidad Militar	X	X	X	X
--------------------------------------	---	---	---	---

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 2789 de 2007, mediante el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los funcionarios de las áreas administrativas o financieras de las Unidades dan prioridad a la utilización de esta herramienta, sin embargo, las dificultades en los tiempos de respuesta del Sistema SIIF y la restricción de los horarios, hacen que los funcionarios encargados de gestionar la información tengan un tiempo limitado para su registro en los sistemas complementarios (SAP/R3 y otros). Situación que conlleva, a que las áreas contables no puedan adelantar eficientemente el proceso de verificación, revisión y análisis de la información.

- ADMINISTRACION DE PERSONAL. Teniendo en cuenta la naturaleza de la Entidad continua siendo una debilidad la rotación constante del personal militar que desempeña labores administrativa y financieras.

- REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS. En cuanto al proceso de conciliación de cuentas reciprocas, el Ministerio de Defensa Nacional emitió la Directiva No 35 de noviembre 27 de 2009, a través de la cual dictan políticas al interior del Ministerio para que se adelanten los procesos de conciliación de la información contable con las demás Entidades del Estado, sin embargo, se presentan dificultades originadas en las diferencias en las fechas de cierres contables de algunas entidades, así como en el manejo logístico y administrativo de procesos contractuales que son adelantados sin tener en cuenta las necesidades de las áreas contables de las Unidades Ejecutoras."

NOTA: Estas mismas limitaciones quedaron consignadas para la vigencia 2009 en la Gaceta del Congreso No.912 de noviembre 16 de 2010 páginas 788, 789 y 790.

¿El Ministerio ha comunicado estas falencias al área encargada en el Ministerio de Hacienda del Programa SIIF para que se efectúen las correcciones del caso?.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El anexo CGN001-2008, de saldos y movimientos que se rinde trimestralmente se debe elaborar en forma manual consultando cada cuenta que tuvo movimiento, lo cual genera desgaste administrativo.
- El retardo en la entrega oportuna de la información por las diferentes dependencias que forman parte del proceso contable, está dificultando al análisis e interpretación de la información.

2060

- Los asientos automáticos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación solo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando en análisis para determinar correcciones.
- El sistema SIIF está llevando todos los registros a un lote, comprobante y asiento, lo cual no permite llevar un consecutivo por tipo de documento y que facilite la consulta; es fundamental para nuestro trabajo facilitar este control, para verificar los soportes de acuerdo a la naturaleza que se registra en cada documento como ingreso, egreso, entrada, salida, notas contables, etc.
- Deficiencias y acciones concretas en la revisión de las redes (conexiones e interconexiones) como soporte de la información contractual, presupuestal y contable.
- La falta de un módulo dentro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación, hace que el manejo de los inventarios y las depreciaciones, sea llevado en diversos aplicativos en las dependencias o en su defecto en hojas electrónicas como sucede en algunas dependencias del ejército.
- El personal que llega a la unidad a ejercer cargos en la parte administrativa no tiene conocimientos del software (SIIF-SAP) al momento de ser trasladados.
- Las Unidades que manejan el SIIF y SAP deben realizar asientos de ajustes y reclasificaciones en los dos sistemas ocasionando desgaste administrativo.
- Los tiempos de respuesta en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación son muy lentos.
- En el aplicativo SIIF los cierres y precierres no son diarios por lo tanto, no es posible consultar y analizar los registros diarios, procedimiento que genera informes de última hora y sin el análisis que se requiere para la presentación de información financiera contable, pues en muchos casos solo se cumple el plazo.
- Se presenta dificultad en el análisis de la información, ya que los libros auxiliares no tienen el detalle del producto del registro contable y el SIIF, no permite el control efectivo de las agrupaciones 16 y 19.
- El horario de SIIF no es consecuente con el horario del personal puesto que este ingresa a las 7:00 horas mientras que el aplicativo está disponible a partir de las 09:30 ó 10:00 am y en muchas ocasiones se retrasa hasta las 11:00 am.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

2061

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	17.522.187
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	5.447.744
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	22.970.488

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	12.990.565	99,60%
Cuentas por Pagar	7.860.289	96,38%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	20.850.854	98,39%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Resultado del Ejercicio por valor de (\$959.783.197) miles.
- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$322.875.260) miles.
- A 31-12-10 presenta Patrimonio por valor de (\$6.027.911.474) miles.
- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$1.017.703.791) miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	217.644

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
59.922.920	0	0	0

2062

Una vez verificado el Catálogo de Cuentas encontramos que la Cuenta 147500 – Deudas de Dificil Cobro presenta saldo cero.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
8.091.419.170	690.195.157	180.665.582	107

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 7.401.224.013 miles.

A 31-12-10 la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta saldo por valor de \$ 185.013.325 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior no coincidan con los reflejados en el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
243090	Otros Subsidios Asignados	1.377.378
439090	Otros Servicios	13.510.854
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	8.243.302
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(8.243.302)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.512.938)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

2063

- Debilidades:

- El anexo CGN001-2008 de saldos y movimientos que se rinde trimestralmente se debe elaborar en forma manual consultando cada cuenta que tuvo movimiento, lo cual genera desgaste administrativo.
- El retardo en la entrega oportuna de la información por las diferentes dependencias que forman parte del proceso contable, está dificultando al análisis e interpretación de la información.
- Los asientos automáticos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación solo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando en análisis para determinar correcciones.
- El sistema SIIF está llevando todos los registros a un lote, comprobante y asiento, lo cual no permite llevar un consecutivo por tipo de documento y que facilite la consulta; es fundamental para nuestro trabajo facilitar este control, para verificar los soportes de acuerdo a la naturaleza que se registra en cada documento como ingreso, egreso, entrada, salida, notas contables, etc.
- Deficiencias y acciones concretas en la revisión de las redes (conexiones e interconexiones) como soporte de la información contractual, presupuestal y contable.
- La falta de un módulo dentro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación, hace que el manejo de los inventarios y las depreciaciones, sea llevado en diversos aplicativos en las dependencias o en su defecto en hojas electrónicas como sucede en algunas dependencias del ejército.
- El personal que llega a la unidad a ejercer cargos en la parte administrativa no tiene conocimientos del software (SIIF-SAP) al momento de ser trasladados.
- Las Unidades que manejan el SIIF y SAP deben realizar asientos de ajustes y reclasificaciones en los dos sistemas ocasionando desgaste administrativo.
- Los tiempos de respuesta en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación son muy lentos.
- En el aplicativo SIIF los cierres y precierres no son diarios por lo tanto, no es posible consultar y analizar los registros diarios, procedimiento que genera informes de última hora y sin el análisis que se requiere para la presentación de información financiera contable, pues en muchos casos solo se cumple el plazo.
- Se presenta dificultad en el análisis de la información, ya que los libros auxiliares no tienen el detalle del producto del registro contable y el SIIF, no permite el control efectivo de las agrupaciones 16 y 19.

2065

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
191090	Otros Cargos Diferidos	3.512

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No se cuenta con un software unificado y adecuado para el manejo de los inventarios y las depreciaciones.
- Se asistió a las capacitaciones de SIIF Nación II de los distintos perfiles, pero al no implementar la herramienta en el 2010 se perdió la continuidad causando que el personal capacitado perdiera destreza en el manejo.
- Los procesos de presupuesto, tesorería y contable se llevan de forma independiente utilizando aplicativos como RES36 (presupuestal), CNT (contable) y manual (tesorería); lo que conlleva a que se presenten errores e inconsistencias, esto ocurrió hasta agosto de 2010, debido a que la unidad estaba fuera de línea, en la actualidad estos perfiles están integrados en SIIF II.
- La falta de un módulo dentro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, hace que el manejo de los inventarios y las depreciaciones, sea llevado en hojas de Excel, aunque se lleva en debida forma, sería conveniente que todas las unidades del Ministerio, manejaran un único programa.
- El personal que llega a la unidad a ejercer cargos en la parte administrativa no tiene conocimientos del software SIIF al momento de ser trasladados.

Nota al Formulario de Evaluación: “Nota 2. Se realiza autocontrol por parte del área contable, aunque la Comisión Colombiana del Océano no cuenta con oficina de Control Interno y la persona que ocupó este cargo en el 2010, no tiene el perfil necesario para desempeñar estas funciones. Para el 2011 se cuenta con una persona perteneciente a la Armada Nacional, quién va a desempeñar las funciones de coordinador de Control Interno.”

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL.

2064

- El horario de SIIF no es consecuente con el horario del personal puesto que este ingresa a las 7:00 horas mientras que el aplicativo está disponible a partir de las 09:30 ó 10:00 am y en muchas ocasiones se retarda hasta las 11:00 am.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Dificultades:

- Se requiere mejorar la definición de indicadores realmente estratégicos, que den cuenta de los resultados, permitiendo el diseño y construcción de mapas estratégicos que permitan monitorear tanto el proceso como el resultado.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	96%	59%	65%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no remite la Certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios en donde informe si estos están al día y debidamente contabilizados.

COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	30.826,83
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0,00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	30.826,83

B. De Orden Contable.

2066

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	3.621.145,91
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	395.431,64
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	4.016.577,56

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	211.649,32	92,38%
Cuentas por Pagar	308.359,16	91,23%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	520.008,48	91,70%

- **Informe del Jefe Financiero.** “Con respecto al informe sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, metas y objetivos que fueron propuestos en la programación del 2010, se informa que durante este período la Oficina de Control Interno del MDN y la CGR practicaron Auditorías a la Gestión de Fondelibertad de lo cual se recomendó poner en conocimiento de los diferentes órdenes de control las situaciones allí encontradas y que se encuentran en etapa de investigación.”

- **Contratos.** “A 31 de diciembre de 2010, de 120 contratos suscritos por la entidad, quedaron 77 contratos terminados, los cuales se encuentran en proceso de liquidación.

Algunos de estos contratos fueron objeto de observaciones preliminares por parte de la Contraloría General de la República y por ello actualmente se adelantan las respectivas medidas administrativas por parte de los diferentes órganos de control. Igualmente, la entidad se encuentra en proceso de definir la situación jurídica con el propósito de determinar su liquidación y pago”.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$1.173.603) miles.
- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$983.580) miles.
- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$21.373.892) miles.

2067

- La entidad con corte a 31 de Diciembre de 2010, posee 6 títulos TES clase B donde se tiene invertidos dineros incautados recibidos en custodia por valor nominal de \$468.800.000.00 pesos, adicionalmente se tiene dineros depositados en una cuenta de ahorro del Banco Bancolombia, que con corte al 31 de Diciembre de 2010, no se encuentra debidamente contabilizado por valor de \$ 1.638.768.62 pesos.

- **Soportes Proceso Contable.** "Los Estados Financieros que corresponden a la vigencia de 2010, fueron elaborados desde el mes de Enero a Diciembre por el anterior Contador, efectuando todos los procesos contables que se reflejan dentro de los Estados Financieros extractados del sistema integrado SIIF Nación I. No se evidenció y entregó documentos contables que soportan algunos procesos efectuados que dan veracidad a la información contable.

Los documentos financieros que sustentan el proceso contable que se encuentra reflejado en los movimientos contables del Sistema Integrado SIIF Nación I durante la vigencia de 2010, son de responsabilidad exclusiva del anterior contador. La actuación profesional efectuada por el suscrito contador, se basó única y exclusivamente en revisar y analizar los Estados Financieros debidamente firmados por el contador anterior, efectuando los últimos procesos contables del cierre de vigencia y ajustes contables, que se encuentran debidamente soportados."

- **"Consistencia y Razonabilidad de las Cifras.**

El Fondo efectuó durante la vigencia fiscal de 2010 levantamiento Físico de Inventarios de manera parcial a los bienes que se encuentran a nivel Nacional, cubriendo inicialmente las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá y de algunas ciudades cercanas, quedando pendientes bienes por inventariar.

La relación entregada para soportar los datos contables a Diciembre 31 de 2010 de los Bienes incautados donde incluye las Propiedades, Planta y Equipo, Dineros y Joyas, es efectuada por el Área de Gestión de Bienes de la entidad. Dicha relación corresponde a las actuaciones realizadas por las anteriores administraciones y como no se efectuó un proceso de entrega de la información relacionada con estos bienes, no se tiene la seguridad, sobre la veracidad de la relación que proporciona el Área de Gestión de Bienes para conformar los Estados Financieros.

Por lo expuesto, los Estados Financieros no revelan de forma fidedigna la situación financiera de la entidad."

- Cuentas de Orden Deudoras. "FONDELIBERTAD hoy Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal, en su Área de Gestión de Bienes, maneja una base de datos, donde se relacionan los bienes recibidos en custodia, información que al 31 de Diciembre de 2010 no fue actualizada."

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)? **R/ta.:** "NO. Según los soportes

2069

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	219.674

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

C.- De Orden Administrativo.

- La Dirección anterior de Fondelibertad no desarrolló Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

- La Dirección anterior de Fondelibertad no organizó y manejó los archivos de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000.

En Notas a los Estados Financieros encontramos lo siguiente:

"El archivo documental que refleja la historia de la entidad no se encuentra debidamente organizado en las instalaciones donde funciona la entidad como lo estipulan las normas que regulan la materia, por consiguiente, no existe certeza de la documentación existente. Lo anterior conlleva a riesgos en la medida en que puedan ser requeridos por las diferentes entidades de control como son la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y demás, en relación a la documentación que soporta las actuaciones efectuadas por parte de las administraciones anteriores, con el ánimo de dar respuesta oportuna, dentro de las indagaciones que se adelantan.

Dentro de las obligaciones contractuales para la digitalización de los documentos de la entidad, se estableció la falta de 39 contratos que no se les efectuó el proceso contratado, así como también que en las carpetas no reposan toda la documentación que evidencia todo el desarrollo de cada uno de los contratos suscritos, lo que puede incidir en la pérdida de documentación y memoria institucional."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Existen deficiencias en los documentos que soportan la información contable.

2068

entregados por el señor Harold Monje la entidad efectuó un conteo parcial equivalente al 40% aproximadamente del total de bienes en servicio y en bodega, relacionado con el parque automotor."

- ¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10? **R/ta.:** "NO. De acuerdo a los resultados obtenidos en toma física de inventarios realizada del 14 de febrero de 2011 al 9 de marzo de 2011 a las unidades Guala Córdoba, Sucre, Oriente Antioqueño, Antioquia y CAC Córdoba y Noroccidental, se evidencia que no todo está actualizado ni incorporado en los estados financieros. Ejemplo de ello, son el parque automotor dado en Comodato a la Policía Nacional que no registraba en los Estados Financieros, ni tampoco el parque automotor que mediante contrato comodato se entregó a la Dirección Administrativa del Comando General de las Fuerzas Militares."

- ¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad? **R/ta.:** "NO. No fue entregado archivo físico por parte del responsable anterior ni existe en el área de bienes documentación física al respecto; sin embargo debe existir en el área de Tesorería de la entidad, adjunto al comprobante de pago, las facturas de compra que acrediten la propiedad. A la fecha en el área de bienes nos encontramos en un proceso de verificación y análisis de la información a fin de tener certeza de los bienes (propios e incautados) a cargo de la Dirección Operativa."

- ¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros? **R/ta.:** "NO. Los bienes que están registrados en la base de datos cuentan con un precio, una depreciación, una fecha de adquisición y una identificación clara, pero está pendiente validar dicha información físicamente y realizar los avales y actualización de la información como lo establece la norma."

- ¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados? **R/ta.:** "NO. Dentro de los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2010, se encuentran pagos anticipados entregados para la adquisición de bienes y servicios, cifras que se encuentran en proceso de verificación, con el fin de depurar la información contable de la entidad."

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	4.713.145

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

2070

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Los riesgos, en general están adecuadamente identificados, valorados y monitoreados. Sin embargo, falta hacer mayores esfuerzos en asegurar que se detecten aquellos que tienen mayor impacto en el logro de los objetivos de los procesos y que se incluyan nuevas amenazas tecnológicas y ambientales.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Se requiere mejorar la definición de indicadores realmente estratégicos, que den cuenta de los resultados, permitiendo el diseño y construcción de mapas estratégicos que permitan monitorear tanto el proceso como el resultado.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- Se encuentra en proceso de desarrollo el plan de mejoramiento individual, teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa Nacional, previamente realizó un trabajo de identificación de competencias a nivel sectorial, lo cual ha demandado esfuerzo y coordinaciones intersectoriales para su concertación y definición.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
86%	94%	18%	21%	26%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

ARMADA NACIONAL

A.- De Orden Presupuestal.

2071

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	157.564.537
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	231.682.323
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	389.246.860

B.- De Orden Contable.

- La División de Contabilidad del Comando de la Armada, adelantó la actualización de las conciliaciones bancarias del año 2009 y 2010 de la cuenta corriente de servicios personales BBVA con número 310-16148-4 entregadas a la Central contable sobre la fecha de cierre. En la revisión preliminar y conforme lo establecido en las Circulares 212/2006 y 059 JOLA-DIEF-CECON del 09 de abril de 2010, se solicitó la identificación con mayor detalle de todas las partidas conciliatorias que allí aparecen, actividad que a la fecha se encuentra en proceso.

Los responsables del proceso, mediante acta Nro. 001 de febrero 23/2011 proponen acciones de mejora al procedimiento de elaboración de las conciliaciones bancarias y el plazo de ejecución.

- Bienes Pendientes de Legalizar - Cuenta 312530: Se evidencia un saldo de \$13.586 el cual corresponde al registro del apartamento 2B Bloque 49 de la Urbanización "los mangos", ubicado en la ciudad de Barranquilla, que se encuentra a nombre de la Entidad INURBE, la cual por estar en proceso de liquidación aún no lo ha traspasado a nombre de la Armada Nacional.

A pesar que la Armada Nacional durante el año 2010 ha efectuado solicitudes escritas de transferencia del activo al Consorcio PAR-INURBE En Liquidación, no se obtuvo respuesta alguna al respecto y por ello mediante oficio 1425-MD-CGFM- AMRAOFJUR-9 del 02 de febrero de 2011, la Oficina Jurídica solicita al Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, la interposición de la demanda en contra de INURBE en proceso de liquidación, al haberse agotado la etapa de arreglo directo.

- Responsabilidades en Proceso – Cuenta 836100: Presenta saldo por valor de \$5.808.597, el cual corresponde al valor de las responsabilidades que se encuentran en cabeza de los diferentes falladores acuerdo información suministrada por las oficinas disciplinarias de la Armada. Los conceptos que reportan tales investigaciones corresponden a: daño de material de guerra y de transporte; faltante de fondos en la tesorería BAFIM2; faltantes de armamento.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

2073

	PESOS	
147090	Otros Deudores	376.585
411090	Otros Ingresos No Tributarios	2.432.487
439090	Otros Servicios	627.851
510190	Otros Sueldos y Salarios	31.740.463
520290	Otros Sueldos y Salarios	62.119.954
581090	Otros Gastos Extraordinarios	23.268
831590	Otros Activos Totalmente Depreciados	3.000
890590	Otros Derechos Contingentes	(4.074)
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	501.862
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(32.138.008)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- Debilidades de capacitación en aspectos presupuestales, contables, financieros y tributarios que garanticen al personal el adecuado conocimiento para el análisis y aplicación de normas vigentes.

- En algunas unidades no se cuenta con personal idóneo y suficiente en cargos sensibles como almacenistas, tesoreros y jefes de inventarios fiscales lo que conlleva a la asignación de personal novato o de otras especialidades sin la suficiente preparación para el manejo de los sistemas de información.

- CONECTIVIDAD: Uno de los mayores inconvenientes para el normal registro de operaciones en los sistemas SAP y SIIF, es la deficiente conectividad, especialmente en unidades remotas ubicadas en Puerto Carreño, San Andrés Isla, Leticia, originada primordialmente por el ancho de banda el cual es insuficiente, si se tiene en cuenta además que la conexión es satelital y las condiciones climáticas reinantes en la zona son de constantes lluvias, hacen que los tiempos de respuesta no sean óptimos.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Aunque se encuentra apropiada la cultura de autocontrol basada en la filosofía del Sistema de Administración de Riesgos, dentro del proceso de Administración de Recursos Físicos y Financieros, está pendiente que la Dirección de Economía y Finanzas incorpore en el Mapa de Riesgos los aspectos más relevantes que pueden afectar el subproceso Financiero.
- El estado de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad se publica trimestralmente en la página web de la entidad, sin embargo, la publicación mensual no se está llevando a cabo.

2072

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	43.401.692

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
12.269	15 meses	0	12.269

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
246.960	0	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos que la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no figura registrada.

De otra parte, el Jefe de la Oficina Jurídica informa que "de acuerdo a las competencias establecidas al interior del Ministerio de Defensa Nacional (Decreto 1512 de 2000), corresponde a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio la recopilación, el adelantamiento y el control de los asuntos judiciales que tocan a la Cartera, incluyendo de ésta forma los de la Armada Nacional."

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE
---------------	---------------	--------------------

2074

- Teniendo en cuenta las novedades presentadas en la conciliación bancaria del rubro de Servicios Personales; en el Plan de Mejoramiento se establecieron las metas necesarias para subsanar las novedades presentadas con fecha límite de corrección 28 de febrero de 2011.
- Para efectuar las conciliaciones de saldos recíprocas se está realizando un trabajo en conjunto con la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, a la fecha se efectuaron las de INDUMIL y COTECTMAR quedando pendiente la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- La entidad está continuamente trabajando con dos sistemas de información no compatibles, Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF I, SIIF II y Sistema Integrado de Información Logística, generando ineficiencias administrativas al tener que alimentar los dos sistemas de manera independiente.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- De los resultados obtenidos en la evaluación, se evidencia debilidad en el elemento Estilo de Dirección, lo anterior debido a que la evaluación y seguimiento trimestral realizado a los indicadores de gestión del personal directivo de la entidad no se ha protocolizado mediante un documento al momento de su posesión y entrega en cada cargo, que permita asociarlo a los Acuerdos de Gestión requeridos por el DAFP.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El elemento de Comunicación Organizacional tuvo una reducción en su calificación con respecto al año anterior, debido a que la Armada Nacional, en su proceso de mejora continua evidenció que el plan de comunicación de la entidad no satisfacía completamente los requerimientos del elemento del MECI, siendo consciente de las debilidades del Manual de Comunicación e Imagen Institucional, en el cual se trabajará durante el presente año.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

2075

- La Armada Nacional ha formado como Auditores Internos de Calidad a 648 funcionarios, sin embargo, sólo 14 de ellos son Auditores Líderes en NTCGP 1000:2009 y 9 en ISO 9001:2008; teniendo en cuenta lo anterior, es importante continuar la formación de Auditores Líderes de Calidad, con el propósito de fortalecer el proceso de evaluación independiente del SGC, mejorando las competencias y habilidades del personal que interviene en las Auditorías Internas.

Así mismo, es importante establecer los controles necesarios para garantizar la efectividad de la evaluación por competencias y de esta manera lograr que los funcionarios de la Institución ejecuten sus planes de mejora individual.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	97	72	47	87.75%	71.20%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	49%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	8.994.336.00
--------------------------------------------------	--------------

2076

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	32.250.814.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	41.245.150.00

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	20.556.954.00	99.63%
Cuentas por Pagar	32.793.791.00	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	53.350.745.00	99.86%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$16.165.202) miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	1.831.353

- Se ha mantenido un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales de cada establecimiento, contrarrestándose así la debilidad que se presenta en CNT Contable, en cuanto a que no realiza cierre definitivo irreversible.

- Algunas Matrices Contables automáticas del SIF Nación, no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar muchos asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.

- Frecuentes fallas en la conectividad del SIF en algunos Establecimientos de Sanidad Militar, limitaciones de horario con tiempos de respuestas muy prolongados afectando la productividad de las secciones de contabilidad y limitando la oportunidad de análisis de la información contable.

- No se cuenta con la información de giros generados por la Dirección del Tesoro Nacional dentro del mismo mes, lo que puede generar inconsistencias en los Estados Financieros ya que no pueden ser detectados oportunamente, los registros por este concepto en cuentas equivocadas.

2077

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado? **R/ta.:** No. Falta Recurso Humano debidamente capacitado para su implementación.

- **Depósitos Entregados en Garantía – Depósitos Judiciales.** Presenta saldo por valor de \$122.579 miles, dentro de los cuales se encuentra un embargo laboral por cuantía de \$42.289 afectando dos cuentas bancarias por el mismo valor: la cuenta del Banco Popular y la Cuenta de Bancafé (hoy Davivienda).

La entidad informa que este doble embargo fue objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República, en el año 2007, por lo cual en cumplimiento al plan de mejoramiento respectivo, el hallazgo fue trasladado por competencia a la Oficina Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, con Oficio No.139141 CGFM-DGSM-DGFC-CONT-714 de fecha 27 de Enero de 2009.

- **Responsabilidades en Proceso – Cuenta 8361.** Presenta saldo por valor de \$1.018.330 miles correspondientes a responsabilidades en proceso por pérdida de bienes.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
629.505	> de 360 días	-	629.505

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	20.121
580590	Otros Gastos Financieros	71
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(1.221.643)
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	12.006
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	14.607.962
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(14.607.962)
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	537.890
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(4.507.908)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2078

C.- De Orden Administrativo.

- El recurso humano de las áreas financieras en algunos Establecimientos de Sanidad continua siendo insuficiente, por cuanto la mayoría del mismo es orgánico de la Fuerza y debe compartir el tiempo para realizar los registros, análisis y revisión de las transacciones contables, presupuestales y de tesorería de la Unidad Militar y el Establecimiento de Sanidad. Adicionalmente, se incrementó la carga laboral al entrar en línea en el SIF Nación I, toda vez que el modulo contable del sistema no registra automáticamente la totalidad de las transacciones, lo que hace necesario seguir registrando la información contable en el software complementario CNT – Contable y realizar un proceso de conciliación entre los dos sistemas.

- La doble responsabilidad de los funcionarios de las áreas financieras de los Establecimientos de Sanidad Militar y la concurrencia de plazos, afecta el cumplimiento de los mismos, por cuanto los funcionarios al ser orgánicos de la Fuerza dan prioridad a la cuenta fiscal de la Unidad.

- El CNT – Contable se está utilizando también para poder expedir los certificados de retención en la fuente a terceros, generar la información exógena con destino a la DIAN y los auxiliares de las cuentas corrientes por cada banco para efectuar las conciliaciones bancarias.

- La rotación del personal encargado del manejo contable, presupuestal de almacenes y farmacias en los Establecimientos de Sanidad, permite que se pierda la capacitación y experiencia del mismo, principalmente cuando se trata de personal militar.

- Las lejanías físicas dificultan la conectividad en algunos Establecimientos, para acceder al Sistema de Información Financiera SIF.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No se cuenta con un software unificado y adecuado para el manejo de los inventarios y las depreciaciones en línea con el SIF y el SICE.
- El SIF no contempla en la matriz presupuestal la cuenta 73 para contabilizar los costos de sanidad, situación que genera traslados o ajustes contables, originando desgaste administrativo y alto grado de error.
- Los asientos automáticos del Sistema Integrado de Información Financiera SIF-Nación sólo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando el análisis para determinar correcciones.

2079

- Los tiempos de respuesta en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación son muy lentos.
- El horario de SIIF no es consecuente con el horario del personal, puesto que éste ingresa a las 08:00 horas mientras que el aplicativo está disponible a partir de las 09:30 ó 10:00 am y en muchas ocasiones se retarda hasta las 11:00 am.
- Se presenta dificultad para conocer las obligaciones generadas en los hospitales regionales, por atención de urgencias a usuarios y estos no las reportan a tiempo y no las conocemos para su contabilización.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Presentadas para el despliegue de los procesos de segundo nivel (14) de la Dirección General de Sanidad Militar, hacia el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares teniendo en cuenta que las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas, orgánicamente dependen de las Fuerzas y éstas tienen su propio sistema de gestión integrado.

En virtud de lo anterior se presentan dificultades para estandarizar.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Para el mantenimiento y mejoramiento del sistema por limitaciones en los recursos tecnológicos (sistemas de información), reflejada en desgaste administrativo, deficiencias para la evolución institucional de la cultura de la calidad y falta de estandarización de los procesos hacia las Direcciones de Sanidad y los Establecimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- En la documentación para el fomento de la cultura del autocontrol y en la formulación de los planes de mejoramiento individual por parte de cada servidor y su jefe inmediato con el propósito de mejorar su desempeño y el del área organizacional y superar brechas presentadas entre el desempeño real y el desempeño esperado.

2080

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

No. Metas Concertadas	No. Metas cumplidas al 100%	No. Metas Pendientes o en desarrollo	No. Metas vencidas a la fecha de corte	% Cumplimiento	% Avance
113	87	24	2	96.14	73.07

G.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	43%	28%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
38.779.729	38.779.729	30.942.396	79%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
40.416.322	40.416.322	31.317.834	77%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

2081

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	3.814.018
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	183.054
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	3.997.072

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.705.495	99%
Cuentas por Pagar	0	0%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	1.784.972	99%

B.- De Orden Contable.

- Embargos Judiciales – Cuenta 147013 por valor de \$25.600 miles. Se decretó el embargo y secuestro preventivo de la suma de \$12.800 (valor en miles), correspondiente a un proceso laboral, valor que se debió de cuatro (4) cuentas bancarias de la Dirección General Marítima, a la fecha se han recibido 2 órdenes de pago como reintegro, quedando pendiente las otras 2 por valor de \$25.600. Se envió el oficio No 29200903151 del 02 de julio de 2009 al Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, posteriormente se recabo con oficio No 29200904611 del 22 de septiembre de 2009 solicitando la intervención en la restitución de los Títulos pendientes y con oficio No 29201005801 del 21 de Diciembre de 2010, se recabo nuevamente al Director de Asuntos Legales anexando todos los antecedentes.

- A 31-12-10 presenta Responsabilidades en Proceso por valor de \$1.691 miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	56.825

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS	EDAD DE LOS DEUDORES	INTERESES DE	PROVISIÓN
--------------------	----------------------	--------------	-----------

2082

DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	MORA
(1) 25.600	Más de 180 días	
(2) 8.083	Más de 180 días	
(3) 1.032.346	Más de 180 días	9.815

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	1.022.531
164090	Otras Edificaciones	6.673.234
167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	10.617.301
581090	Otros Gastos Extraordinarios	10.408

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- En los aspectos relacionados con SIIF: Se está implementando el SIIF II según circular 039 del 19 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre lineamientos para la entrada en producción del SIIF II, con lo cual se pretende que dejemos los sistemas contables alternos que manejamos, pero no lo podemos hacer en este momento debido a que el SIIF II, no está totalmente estructurado en el módulo contable, para el año 2011 entraron en línea las Intendencias Regionales.

- La entidad no cuenta con la totalidad de licencias de software debidamente legalizadas. De un total de 3.032 licencias faltaron 25 licencias por legalizar.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Continua publicando los Estados Contables de forma trimestral, no obstante el compromiso para la presente vigencia es lograr que éstos se publiquen en la página Web de forma mensual.
- El grupo de contabilidad viene trabajando en la conciliación de los saldos recíprocos entre entidades de forma trimestral, no obstante se tiene previsto para la presente vigencia, conciliar y registrar las operaciones dentro del respectivo

2083

cierre mensual.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- El factor relacionado con los planes de mejoramiento individual que puedan surgir de las evaluaciones de desempeño, no presenta avance debido a la no aplicabilidad de esta respecto al personal civil de planta de DIMAR como ya se explicó anteriormente. Sin embargo si están operando los planes de mejoramiento individual producto de los resultados de auditorías de Control Interno, como puede evidenciarse en los soportes de los informes de auditoría y seguimientos efectuados a los tres planes suscritos por igual cantidad de funcionarios con su superior inmediato y del cual se presentaron los resultados del seguimiento a la Dirección.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- No se ha construido el plan de mejoramiento individual basado en la evaluación del desempeño de los funcionarios debido a la situación particular que mantiene la entidad por pertenecer al sector defensa, en cuanto al personal civil de planta. Se aclara nuevamente que el plan opera sólo con las entradas que producen los informes de auditorías de control interno.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	91%	56%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: El informe sobre la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable no está debidamente firmado por la Coordinadora Grupo de Control Interno.

FUERZA ÁREA COLOMBIANA

2084

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	79.133.751
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	222.527.017
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	301.660.768

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	53.146.851	83.44%
Cuentas por Pagar	283.127.556	88.02%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	336.274.407	87.30%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta la Cuenta 8361- "Responsabilidades en proceso" con un saldo de \$33.341.561 miles de pesos de responsabilidades que se encuentran en trámite en CACOM-1, CACOM-2, CACOM-4, CACOM-5, CATAM, GAORI y COFAC. Su saldo más representativo corresponde a CACOM-5 con el 76,12% correspondiente a las investigaciones administrativas internas que adelanta la Unidad por daño y pérdida de bienes.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	91.219.461
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	2.248

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

2085

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
52.090	5 años		52.090
104.202	7 años		104.202
2.091	7 años		2.091
1.607.971	4 años		1.607.971
1.766.354	Totales		1.766.354

En Notas a los Estados Financieros informan que "el grupo 1475 – Deudas de Difícil Cobro presenta un saldo de \$1.766.354 mil pesos de las Unidades ACOFA, CACOM-4 y EMAVI. El saldo de mayor representación se encuentra en ACOFA \$1.607.971 mil pesos 91,03% del total de la cuenta que corresponde al contrato 913 de 2005 el cual se entregó como anticipo y no se cumplió su objeto siendo reclasificado en cuentas de difícil cobro y debidamente provisionado."

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
1040190	Otros Deudores por Ingresos No Tributarios	102.991
147090	Otros Deudores	214.076
147590	Otros Deudores	1.714.264
148090	Otros Deudores	(1.766.354)
439090	Otros Servicios	2.417.723
439590	Otros Servicios	(15.456)
831590	Otros Activos Totalmente Depreciados	15.235.751
991590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(38.487.628)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(26.481.184)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- "Las Unidades Aéreas evidencian en sus notas contables como principales limitaciones de orden administrativos las siguientes:

- Sobrecarga de funciones debido al registro de la información financiera en el SIIF único sistema obligatorio de acuerdo al Decreto 2769 de 2004 y el sistema SAP implantado por el Ministerio de Defensa Nacional que sirve como apoyo en la trazabilidad de bienes que no controla SIIF.

2086

- Para el caso de la Agencia de Compras el proceso contable se ve afectado por el poco recurso humano en el área financiera teniendo en cuenta que se encuentra en línea con el SIIF, situación que incrementó considerablemente las transacciones, operaciones, registros y controles con referencia a los procedimientos aplicados, además se implementó el SAP/R3 y la entrada en vivo de SIIF II.

- Sobrecarga que origina la entrada en vivo de SIIF II.

- Falta de Integración en los flujos de información:

- El SIIF no es un aplicativo completo que permita generar una información rápida, ágil y oportuna, en razón a que este no maneja todos los módulos necesarios para el procesamiento de los datos, lo cual hace necesario se manejen sistemas complementarios que dupliquen el trabajo de los funcionarios y un desgaste administrativo que dificulta en gran forma el análisis de los estados financieros producidos por cada una de las unidades para su consolidación.

- Los procesos que son necesarios adelantar en las herramientas contables, son entre otros los siguientes:

➤ Control y manejo de los movimientos en cuentas 16 y 19.

➤ Reclasificación de obligaciones por concepto de adquisición de bienes cuando estos son recibidos por otra unidad (utilización de la cuenta 310501 Capital Fiscal de la Nación).

➤ Control de los trasposos de Fondos, Bienes y Obligaciones (310501) ya que esta cuenta en el SIIF no maneja terceros y cuentas auxiliares.

➤ Control y seguimiento a los bienes y servicios correspondientes a los planes y programas apoyados por el Plan Colombia y Programas de ayuda.

➤ Identificación de tercero para la conciliación de operaciones recíprocas de bienes entregados o recibidos de entidades del Estado."

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Si bien es cierto que en el proceso "Consolidación de Estados Financieros", se implementó como punto de control la realización de las conciliaciones de los saldos de las cuentas recíprocas con las diferentes Entidades Públicas, se observa que con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. CIAC, no ha sido posible conciliar ya que esta entidad no ha dado respuesta a la

2087

confirmación de saldos enviados por la Fuerza Aérea. La última conciliación de saldos solicitada fue a septiembre de 2010.

- De acuerdo con el arqueo de caja efectuado el 4 de febrero de 2011 a la Tesorería de la FAC, se encontraron US\$33.507 correspondientes a pago de nóminas por comisiones al exterior, que los funcionarios no han reclamado en el periodo comprendido entre mayo de 2010 y enero de 2011, situación que puede generar riesgos de pérdida en el manejo de los estos recursos.
- A la fecha están pendientes por ejecutar las acciones de mejora producto de la Auditoría de Calidad No. 5 y del Informe de Control Interno Contable correspondiente al tercer trimestre 2010.
- Se observa que a la fecha aún persisten las debilidades mencionadas en los últimos informes presentados al Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a:
 - La dificultad en el análisis de la información ya que los libros auxiliares no tienen el detalle del producto del registro contable y,
 - El SIIF I, no permite el control efectivo de las agrupaciones 16 y 19.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico y Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La Fuerza dispone de mecanismos de evaluación del desempeño para el personal militar y civil en los cuales se asumen compromisos para el desempeño del cargo, sin embargo, la entidad no cuenta con un informe consolidado de gestión que muestre los resultados de gestión e impacto resultante de los Planes de Mejoramiento Individual ejecutados en la vigencia 2010.
- En las evaluaciones de auditoría realizadas al proceso de Gestión Humana de la Fuerza en el 2010 no se logró evidenciar que existiera un Informe de Seguimiento ni un consolidado de los Planes de Mejoramiento Individual, tanto del proceso de Gestión Humana como de los otros procesos que ejecuta la Fuerza.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

2088

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	207	207	139	96.90%	56.94%	

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	74%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	6.601.537
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	4.876.876
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	11.478.413

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	8.108.776	94.30%
Cuentas por Pagar	10.002.837	90.50%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	18.111.613	92.20%

B.- De Orden Contable.

2089

- “A partir del año 2007 se implementó el Sistema SAP/R3 como herramienta para el manejo de inventarios, activos fijos y depreciación, en razón a que el Sistema de Información Financiera SIIF no contempla este módulo, sin embargo no existe una interfase entre los dos sistemas, por lo que el área financiera requiere alimentarlos simultáneamente, duplicando las funciones y procedimientos internos, generando desgaste administrativo, situación que en un momento dado afecta la productividad en términos de análisis financiero.”

- Cuenta 8361 - Responsabilidades en Proceso. Se evidencia un saldo de \$404.310 miles, el cual obtuvo una variación de \$389.304 miles que corresponde a cláusula penal pecuniaria establecida en la Resolución No.087 del 08 de febrero de 2010 que declaró la caducidad parcial del contrato celebrado con la Unión Temporal Sistemas de Inteligencia.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	3.976.085
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	775.386

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
277.629	0	0	0

Nota: Una vez revisado el respectivo Catálogo de Cuentas encontramos que no figura registrada la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
055590	Otros Programas de Inversión	74.700
063090	Otros Programas de Inversión	996.957
065590	Otros Programas de Inversión	965.794

2090

073090	Otros Programas de Inversión	1.562.549
191090	Otros Cargos Diferidos	1.187.532
242590	Otros Acreedores	30.893
439590	Otros Servicios	(50)
521190	Otros Gastos Generales	1.514.370
819090	Otros Derechos Contingentes	156.411.569
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	4.858
890590	Otros Derechos Contingentes	(156.411.569)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(255.774)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- El retardo en la entrega de la información por parte de las dependencias que producen la información administrativa y financiera, dificulta el análisis e interpretación de la información administrativa y contable, en tiempo real.
- La identificación de los productos de los demás procesos que desarrolla el Comando General no están documentados, lo cual puede generar riesgos de índole contable, toda vez que pueden quedar por registrar en los estados contables, aspectos relacionados con: bienes, gastos e ingresos y provisiones que pueden afectar la veracidad de los estados contables de la Unidad Ejecutora – Comando General.
- El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación I, presenta limitaciones en el suministro de información en tiempo real, toda vez que actualiza la información cada que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público programe los cierres, limitando la revisión y análisis de los registros contables.
- El procedimiento aplicado por los almacenistas y jefes de mantenimiento no contemplan el registro de las transacciones de entradas y salidas de bienes y materiales en forma diaria, aspecto que limita los resultados de la evaluación en tiempo real, situación evidenciada en la evaluación de cierre de vigencia 2010.
- Las limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación I, en lo atinente a la causación de: obligaciones, ingresos, costos y gastos; genera desgaste administrativo, toda vez que los registros que responden al cumplimiento de la norma contable, respecto del concepto de CAUSACIÓN, deben ser reversados y registrados de nuevo, en las fechas en que se efectúan los pagos, de conformidad con la aplicación de la cadena

2091

presupuestal, duplicando la carga de trabajo para el grupo de contabilidad y haciendo engorroso el trabajo de evaluación y seguimiento.

- El manejo técnico contable de los bienes registrados en la cuenta 1910 (CARGOS DIFERIDOS), donde se encuentran registrados los bienes utilizados para el mantenimiento de la red de comunicaciones de las Fuerzas Militares, son tratados como bien no duradero, toda vez que en la fecha que salen al servicio, el valor del costo o adquisición se contabiliza en su totalidad como un gasto; este procedimiento no guarda coherencia con el descrito en el régimen contable – página 117, que dice: los cargos diferidos deben amortizarse durante los periodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los periodos estimados de consumo de los bienes o la vigencia de los respectivos contratos, según corresponda.
- La información contable es utilizada como un producto que hace parte de la información y documentación que integra la cuenta fiscal, de igual forma obedece al cumplimiento de la normatividad vigente en materia contable para las entidades del Estado, quedando pendiente identificar y aplicar los beneficios, que pueda prestar la información que sustenta los estados contables; al fortalecimiento de otros procedimientos o actividades, como la elaboración del anteproyecto de presupuesto y otras decisiones administrativas que pueden mejorar la gestión administrativa y financiera del Comando General.
- La limitación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF I, para los cierres contables, hace que el registro de las operaciones administrativas del Comando General, se contabilicen en fechas extemporáneas, con relación a la ocurrencia de los hechos; este aspecto no permite a la administración, contar con información veraz en tiempo real, afectando la calidad de la toma de decisiones en materia administrativa y traumatiza el proceso de evaluación y seguimiento.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Con base en los resultados del Informe Ejecutivo Anual MECI de la vigencia 2009 y las recomendaciones emitidas por la Inspección General FF.MM., la Sección de Personal estructuró un Plan de Mejoramiento por Procesos con el respectivo cronograma de actividades, para formular, socializar y aplicar una metodología de los Planes de Mejoramiento Individual, los cuales se encuentran en ejecución. Además, la metodología depende de la consolidación de las

2093

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
1.035.524.000	1.044.608.000	885.386.461	84,76%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
548.899.683	555.947.964	445.060.593	80,05%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	75.711.042
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	61.557.191
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	137.268.233

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	136.111.170	86,65%
Cuentas por Pagar	190.090.302	97,26%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	326.201.472	93,00%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$107.115.691) miles.

- La rendición de los informes no es oportuna observando que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no efectúa cierres contables diarios, lo cual genera que la realidad contable de la entidad no sea confiable en determinado momento.

- Los cierres contables mensuales se efectúan tardamente lo que genera que los estados financieros de la Entidad estén atrasados en un mes.

2092

competencias funcionales y las directrices que formalmente emita el Ministerio de Defensa Nacional.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Dificultades:

- Desde el 2007 y especialmente con la implementación del Sistema de Gestión Integrado (certificado en el 2008), se han creado documentos que no están relacionados en las series y subseries aprobadas, a pesar de lo actuado a través del comité interinstitucional creado en el Ministerio de Defensa y las solicitudes elevadas al Comité de Archivo del Ministerio de Defensa, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta satisfactoria.

- **Subsistema de Control de Evaluación.**

Dificultades:

- La Sección de Personal se encuentra ejecutando el Plan de Mejoramiento por Procesos con su respectivo cronograma de actividades, para establecer la metodología para formular y hacer seguimiento a los Planes de Mejoramiento Individual, el cual depende de la consolidación de las competencias funcionales y las directrices que en el 2010 no fueron emitidas formalmente por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
94%	70%	92%	70%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

En un reporte consolidado que anexa la Entidad sobre la Evaluación del Cumplimiento Gobierno en Línea a 31-12-10 presenta un porcentaje de avance en la Etapa de Transformación del 75%.

EJÉRCITO NACIONAL

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

2094

- Independientemente de que la contabilidad en SIIF I –Nación se alimente a diario como lo ordena la norma, no refleja el saldo real acumulado de cada cuenta, hasta una semana después del cierre mensual de los demás módulos, por tanto la información contable en el sistema no es oportuna.

- No se da la importancia necesaria a la parte administrativa independizando las redes o canales por donde fluye la información, lo que genera que los tiempos de respuesta del SISTEMA SIIF I sean demorados.

- El software del SIIF I Nación, no integra en un 100% las transacciones que afectan los estados financieros, por ejemplo en la parte de salidas de almacén y registro de comprobantes de egreso que maneja las cuentas con situación de fondos, se hace necesario la elaboración de asientos manuales que conllevan a un desgaste administrativo.

- El SIIF I Nación, dentro de sus matrices contables automáticas no contempla la cuenta cero, haciéndose necesario cargar los movimientos de esta por archivo plano, incumpliendo el principio de causalidad.

- En el software del SIIF I Nación, las matrices contables presentan inconsistencias en la asociación de cuentas contables dependiendo del rubro presupuestal afectado, lo cual genera un proceso de reclasificación de cuentas de balance en un 60% aproximadamente; es decir que la contabilidad automática generada por cada módulo no corresponde con la realidad contable; se suma a eso la cantidad de reclasificaciones contables generadas por errores involuntarios de quienes digitan la información en las Unidades Tácticas.

- 54 Unidades deben presentar cuenta fiscal a la Dirección de Sanidad Militar, implicando esto duplicidad de funciones a todo el personal de la parte Administrativa de todas las Unidades.

- En cuanto a la circularización de operaciones con otras Entidades Públicas, se observa inconvenientes por cuanto las Entidades, no responden las solicitudes que de manera escrita realizan los Batallones solicitando confirmación para el cruce de la información o se abstienen de certificarla o en su defecto no levantan la información actualizada ni correcta. Sin embargo, el Ejército soporta cada registro con los debidos comprobantes contables y sus soportes.

- **Recursos restringidos.** El Ejército Nacional a 31-DIC-10 presenta un saldo de \$22.576.683, cifra en miles de pesos, por concepto de Fondos Internos que se registra en la cuenta 111005-050 Fondos no situados DTN, los cuales no se ejecutaron por falta de apropiación y PAC.

- **Cuenta 8361 – Responsabilidades en Proceso Internas** por valor de \$64.220.946, cifra en miles, se encuentran registradas las investigaciones internas que realiza la Fuerza a sus funcionarios involucrados en siniestros o pérdida de bienes, en los cuales se debe determinar el grado de responsabilidad para restituir los bienes o fondos,

<p style="text-align: center;">2095</p> <p>dentro de las cuales hay \$120.200 cifra en miles registradas como RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD COMPETENTE y a cargo del Batallón Tenerife.</p> <p>- Titulos de Propiedad. La Entidad informa lo siguiente: "Los predios del Ejército Nacional efectivamente cuentan con títulos de propiedad, no obstante lo anterior algunos de ellos siguen figurando a nombre del Ministerio de Guerra o Batallones, La Nación, La Nación o Estado Colombiano, Nación Colombiana, República Colombiana, Gobierno Nacional, entre otros, cuyo cambio de denominación continua pendiente por existir un vacío jurídico en la norma a aplicar, motivo por el cual el Ministerio de Defensa elevó requerimiento a Central de Inversiones S.A. - CISA, en aras de que se indique la manera como se va a realizar el estudio de títulos por parte de esa entidad, para así poder definir los parámetros que permiten iniciar dicho procedimiento en cada uno de los casos.</p> <p>Vale la pena aclarar, que todos los predios son de propiedad del Ministerio de Defensa, pero se encuentran a cargo de las diferentes fuerzas entre ellas el Ejército Nacional."</p> <p>- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE CUENTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>163700</td> <td>Propiedades Planta y Equipos no Explotados</td> <td>198.347.363</td> </tr> <tr> <td>160504</td> <td>Terrenos Pendientes de Legalizar</td> <td>6.500.448</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th>EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</th> <th>INTERESES DE MORA</th> <th>PROVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.506</td> <td>6 meses</td> <td>0</td> <td>-745</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Utilización de la subcuenta OTROS - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO CUENTA</th> <th>NOMBRE CUENTA</th> <th>CIFRAS EN MILES DE PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>171590</td> <td>Otros Bienes de Beneficio</td> <td>5.555.905</td> </tr> <tr> <td>891590</td> <td>Otras Cuentas Deudoras de Control</td> <td>(22.927.635)</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR	163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	198.347.363	160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	6.500.448	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN	17.506	6 meses	0	-745	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS	171590	Otros Bienes de Beneficio	5.555.905	891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(22.927.635)	<p style="text-align: center;">2096</p> <p>NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <p>- Dificultad en las comunicaciones por la ubicación de las Unidades en todo el Territorio Nacional, así: Batallón de Selva No. 49 en la Tagua - Putumayo, Batallón Navas Pardo en Tame Arauca, el Revéz Pizarro en Saravena, Batallón de A.S.P.C. 18 en Arauca, Batallón de A.S.P.C. 26 en Leticia, Batallón de Infantería Manosalva Flórez en el Choco, Batallón de A.S.P.C. 27 en Mocoa - Putumayo, Batallón de Infantería Vélez en San Pedro de Urabá, Batallón Joaquín París en San José del Guaviare, Batallón de ASPC No.28 en Puerto Carreño Vichada y el Batallón Nutibara en Andes - Antioquia.</p> <p>- La alta rotación del personal militar que forma parte del tren administrativo en las Unidades, perdiendo continuidad en los cargos, esfuerzo en las capacitaciones de los diferentes sistemas y procesos contables y contractuales.</p> <p>- Limitaciones en la planta de personal para reemplazar a los funcionarios que salen de la Institución por diversos motivos como traslados, baja por tiempo de servicio cumplido, retiro por voluntad propia, etc.</p> <p>- Licenciamiento de Software: "Estado actual en cuanto al licenciamiento del Ejército Nacional:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Office</th> <th>Cientes Antivirus Institucional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comando Ejército</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidades Militares</td> <td>60%</td> <td>45%</td> <td>34%</td> </tr> </tbody> </table> <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta rotación del personal conlleva a incurrir en errores en el desarrollo de los procesos. El anexo CGN001-2008 de saldos y movimientos que se rinde trimestralmente se debe elaborar en forma manual consultando cada cuenta que tuvo movimiento en la Unidad, lo cual genera desgaste administrativo. 	Unidad	Sistema Operativo	Office	Cientes Antivirus Institucional	Comando Ejército	100%	100%		Unidades Militares	60%	45%	34%
CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR																																					
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	198.347.363																																					
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	6.500.448																																					
VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN																																				
17.506	6 meses	0	-745																																				
CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS																																					
171590	Otros Bienes de Beneficio	5.555.905																																					
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(22.927.635)																																					
Unidad	Sistema Operativo	Office	Cientes Antivirus Institucional																																				
Comando Ejército	100%	100%																																					
Unidades Militares	60%	45%	34%																																				
<p style="text-align: center;">2097</p> <ul style="list-style-type: none"> El retardo en la entrega oportuna de la información por las diferentes dependencias que alimentan la sección de contabilidad, está dificultando el análisis e interpretación de la información. Los asientos automáticos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación solo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando el análisis para determinar correcciones. El sistema SIIF está llevando todos los registros a un lote, comprobante y asiento, lo cual no permite llevar un consecutivo por tipo de documento y que facilite la consulta; es fundamental para nuestro trabajo facilitar este control, para verificar los soportes de acuerdo a la naturaleza que se registra en cada documentos como ingreso, egreso, entrada, salida, notas contables, etc. Deficiencias y acciones concretas en la revisión de las redes (conexiones e interconexiones) como soporte de la información contractual, presupuestal y contable. La falta de un módulo dentro del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, hace que el manejo de los inventarios y las depreciaciones, sea llevado en hojas Excel, aunque ésta se lleva en debida forma, sería conveniente que todas las Unidades del Ejército, manejen un único programa. Dualidad en la aplicación de software (SIIF y SAP) generan desgaste administrativo. La poca o nula utilización de la información contable por parte del órgano directivo, para la toma de decisiones, que solo la toma como presentación de un requisito legal. No se está presentando la documentación de acuerdo a la cadena presupuestal, los boletines de almacén no se entregan diariamente por parte de los responsables, causando traumatismos al cierre de cuenta fiscal, y ocasionando riesgos al no detectar oportunamente los errores cometidos. Los tiempos de respuesta en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación son muy lentos. En el aplicativo SIIF los cierres y precierres no son diarios por lo tanto, no es posible consultar y analizar los registros diarios, procedimiento que genera informes de última hora y sin el análisis que se requiere para la presentación de información financiera confiable. No se aplica las políticas establecidas para dar de baja material obsoleto, llenando las bodegas de material fuera de servicio. 	<p style="text-align: center;">2098</p> <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La cultura de riesgos presenta limitaciones, debido a que no se maneja la administración de éstos como una herramienta que coadyuva a la gestión de la Entidad, mediante una adecuada identificación y manejo de los mismos, a pesar que los diferentes procesos elaboran los respectivos mapas de riesgos, siendo necesario revisar la política de administración del riesgo y consolidar los riesgos estratégicos a nivel institucional, para lograr un efecto dinámico y progresivo, en este componente de control. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por la naturaleza de la Institución, se presentó alta rotación del personal militar, aspecto que afectó la continuidad y sostenibilidad del sistema integrado de gestión MECI - SGC, siendo necesario adelantar permanentemente actividades de capacitación, socialización y retroalimentación en los diferentes niveles de la organización, como parte de la mejora continua. Los sistemas de información aún no están integrados, a pesar que se está trabajando en el mejoramiento de los mismos, para facilitar la consulta, celeridad y oportunidad de la información como apoyo a la toma de decisiones. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentaron debilidades en el análisis de causas para formular acciones correctivas orientadas a solucionar en forma definitiva los hallazgos presentados, tanto en las inspecciones como en las auditorías. La rotación de Inspectores y Auditores que participaron en el proceso de evaluación, control y seguimiento, afectó la calidad de las verificaciones realizadas, debido a la diversidad de criterios y desconocimiento en la aplicación de técnicas de auditoría, para profundizar en las evaluaciones realizadas y generación de hallazgos relevantes que contribuyan a la mejora de los procesos. No se impartieron lineamientos específicos para la generación de planes de mejoramiento individual con base en la evaluación del desempeño. 																																						

2099

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORA MI-ENTO VIGENTE S A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	313	313	308	100%	98%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
93%	100%	95%	22%	50%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Certificación a los Estados Financieros no está firmada por el Representante Legal y las Notas a los Estados Financieros no están debidamente firmadas por el Jefe Central Contable de la Entidad.

281.- XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$ (766) millones de pesos.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

2100

140729	\$13.618.453								
140790	775.075								
147509	333.920	147509/333.920							-333.920
			< A 180	29.795		< A 180	24.461		
			180 A 360	-		180 A 360	25.877		
			> A 360	157.311		> A 360	96.476		
142201	1.336.593								
142202	3.241.492								
142250	2.899								
147012	4.301.256								
147083	144.798								
147090	780.837								

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$107.525.293 (cuantía inicial del proceso)	0	0	2

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no presenta saldo.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado en la cuenta 912000 del cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140790	Otros Servicios	775.075
147090	Otros Deudores	780.837
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	306.215
279090	Otras Provisiones Diversas	3.098.252
510290	Otras Contribuciones Imputadas	496.870

2101

510390	Otras Contribuciones Efectivas	435.562
581090	Otros Gastos Extraordinarios	134
639090	Otros Servicios	51.180.774
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	407.643.172
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(407.643.172)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	228.275.651
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(228.275.651)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo no ha diseñado ni implementado el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Fortalecer los controles relacionados con la discriminación por tercero cuentas de prepagos, presentación EEEF según CGN en la rendición de cuentas e identificación de partidas conciliatorias en las conciliaciones con todos los módulos.

282.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ “DIEGO LUIS CÓRDOBA”.

A.- De Orden Contable.

- Con relación al conteo físico de los inventarios y a su contabilización en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010, la Universidad informa que este proceso se encuentra en etapa de ejecución y que el último inventario efectuado fue el 29 de diciembre de 2009.

- A 31-12-10, la entidad no tiene los bienes debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros.

2102

- A 31-12-10, Los avances y anticipos entregados no quedaron debidamente legalizados y corresponden a otras vigencias (años 2001 a 2003).

- A 31-12-10 la cuenta 142000 Avances y Anticipos entregados presenta un saldo por valor \$ 4.969.110 miles.

- A 31-12-10 la cuenta 140701 presenta saldo por valor de \$ 2.876.914 en proceso de depuración contable, corresponde a matrículas financiadas por la UTCH.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con un sistema de costos debidamente implementado

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.562.101.513	Más de un año	0	894.059.000

NOTA: La entidad informa "Se ha establecido demandas ejecutivas y para esta vigencia se depuro cartera como cuentas irrecuperables por valor aproximado de \$ 898.570.228.00".

La cuenta 147500 Cuentas por cobrar de difícil recaudo no aparece registrada en el catálogo general de cuentas.

¿Cuál es la razón para que las cifras consignadas en el cuadro anterior no aparezcan relacionadas en el catálogo de cuentas?

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.308.698	450.000	0	19

2103

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$4.307.545.

A 31-12-10, la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$162.516 miles.

A 31-12-10, la cuenta 246000 – Créditos Judiciales presenta un saldo por valor de \$134.560 miles.

¿Cuál es la razón para que las cifras consignadas en el cuadro anterior por el ordenador del gasto no coincidan con las registradas en el catálogo de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Avances y Anticipos	353.087
147090	Otros Deudores	81.638
161590	Obras de Infraestructura	7.353.442
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	76.506
165590	Otros Maquinarias y Equipos	15.712
242590	Otros Acreedores	434.348
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	11.529
511190	Otros Gastos Generales	374.526
580190	Otros Intereses	56.591

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 298 de 1996.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A 31-12-10, La entidad no cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

D.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

2104

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
80%	80%	60%	60%	40%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad remitió el informe sobre del Sistema de Control Interno Contable incompleto, razón por la cual no se hace el análisis respectivo.

La entidad no envió el informe ejecutivo anual sobre la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI a 31 de diciembre de 2010.

283.- CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA. - “C.E.D.A.C.”.

A.- De Orden Contable.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
168090	Otros Equipos de Comedor y Cocina	1.174.159
197090	Otros Intangibles	24.450.345
242590	Otros Acreedores	7.665.363
433090	Otros Servicios de Tránsito y Transporte	1.214.868.167
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.980.000
511190	Otros Gastos Generales	18.236.525
580590	Otros Gastos Financieros	3.605.856

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Soporte y capacitación continua.

2105

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- De acuerdo a la nueva reglamentación emitida por parte de los órganos del Estado destinados para tal fin y relacionados con los servicios que presta la entidad, en ocasiones es urgente la adquisición de equipos, elementos o contratación de ciertos servicios para el cumplimiento de los requisitos exigidos en tales normas, a la entidad le es difícil cumplir en forma inmediata estos requerimientos por cuanto se deben desarrollar procesos para la adjudicación del contrato y se convierte en una debilidad que no puede subsanarse por lo que ello implica.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El equipo asesor del CEDAC, se ha visto limitado en los tramites y proyectos de reestructuración debido a la falta de cooperación del Departamento Administrativo de la Función Pública, ente gubernamental que no aporta una verdadera información con respecto a la forma como se debe incorporar el personal para poder cumplir con la nueva reglamentación para los centros de diagnóstico automotor, en tal sentido no se ha podido conformar todo el personal técnico operativo y administrativo necesario para atender la demanda del servicio.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No existen debilidades por cuanto la entidad es relativamente pequeña en estructura administrativa, operativa y presupuestal y permite una vigilancia constante de todas las operaciones.

Observación Final: La entidad no adjunta copia de la Certificación de Gestión de la Calidad y no remiten la información en medio magnético de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

284.- COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.

A.- De Orden Contable.

2106

- A 31-12-10, el total de las demandas en contra de la entidad no quedaron debidamente contabilizadas en los estados financieros, quedando una condena por valor de \$127.000.000 millones pendiente de informar a contabilidad.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010: Informan que tienen deudas de difícil cobro por valor de \$ 3.248 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Otros Deudores	(795)
530490	Prestación de Servicios	795

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha terminado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

- A 31-12-10, remiten incompleto el informe de Control Interno Contable, faltando mencionar las debilidades de la entidad (anexan 5 folios).

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Estructura Organizacional: Se cuenta con un documento que contiene la propuesta de cambio de la estructura organizacional, falta su oficialización y socialización a los equipos operativo, directivo y a los servidores y contratistas de la institución.
- Identificación, Análisis y Valoración de Riesgos: Cada elemento presentó una disminución de 16 puntos porcentuales, ya que es necesario revisar la metodología utilizada para la administración del riesgo.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

2107

Análisis por Elementos:

- Políticas de Operación: Se cuenta con un documento que compila las políticas de operación institucionales, sin embargo estas no fueron adoptadas y divulgadas, de allí que el elemento no presentara avance durante el 2010.
- Comunicación Organizacional disminuyó 40 puntos porcentuales, ya que durante el año 2010 no se contó con un plan de comunicación institucional, que permitiera detallar las actividades, metas e indicadores.
- Comunicación Informativa disminuyó 12.5 puntos porcentuales, ya que al evaluar la información en la página institucional esta presentó desactualización durante el 2010, en documentos de interés para los beneficiarios.
- Medios de Comunicación disminuyó 7.5 puntos porcentuales específicamente por la falta de revisión y actualización de los métodos, recursos e instrumentos para la divulgación de la información, afectando a los ciudadanos y partes interesadas la realización de trámites.

Análisis por Componentes:

- Al haber disminuido la calificación de los elementos que hacen parte del componente de Comunicación Pública (Comunicación Organizacional, Comunicación Informativa y Medios de Comunicación) presenta una disminución de 20 puntos porcentuales.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Al haber adoptado un Sistema de Gestión Integrado (Meci- Calidad) la institución enfatizó en el planteamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, bajo la óptica de la Norma de Calidad, afectando así la calificación del componente planes de mejoramiento del MECI; es necesario para la nueva vigencia, estructurar los elementos de Planes de Mejoramiento a nivel institucional, por procesos e individual.

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
??%	??%	??%	??%	??%

2108

La entidad no informa el avance de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010.

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

285.- CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativos por valor de \$(156.158) miles.
- A 31 12 10 está en proceso de implementación la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de la entidad.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010: Según listado enviado por la entidad a 31-12-10, el saldo de Deudas de Difícil Cobro es de \$ 1.204.749 miles.
- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por La Comisión Legal de Cuentas.

En el Balance de Prueba y en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 962.289 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$ 102.787 miles.

2109

B- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Las confirmaciones recibidas del Ministerio de Comunicaciones revelan que el Canal le adeuda \$1.060 millones al 31 de diciembre de 2010 y 2009. El Canal considera que estos cargos efectuados por Inravisión en años anteriores no son procedentes, debido a que los costos de transmisión y transporte de señal son cubiertos con los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión manejados por la Comisión Nacional de Televisión, por lo cual no tiene registrados pasivos por este concepto. Para efectos de revelación y control los cargos en mención se han reconocido en cuenta de orden. A la fecha, el Canal está evaluando la posición jurídica respecto a estas cuentas. Por consiguiente, a la fecha de este informe no es posible cuantificar el efecto final de estas diferencias con el Ministerio de Comunicaciones y su impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

- Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, de acuerdo a conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación en sus comunicaciones de fecha 27 de julio y 17 de octubre de 2000 relacionadas con los expedientes números 20004-15308 y 20008-29241, las transferencias recibidas de la Comisión Nacional de Televisión con destinación específica se contabilizan como un ingreso operacional, tan pronto son recibidos los dineros, independiente del estado de ejecución del proyecto para el cual fueron destinados estos recursos, en la medida que dichos recursos tienen el carácter de una transferencia de capital por cuanto tiende a incrementar la capacidad de producción o la productividad en el campo de la infraestructura física del Canal. Telecaribe recibió transferencias por \$4.506 millones en 2010 y \$3.702 millones en 2009 el Canal ejecutó con estos recursos en los años en que fueron recibidos, proyectos por \$3.692 millones en 2010 y \$3.455 millones en 2009".

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Aún no se ha terminado el proceso de integración de la información en el software financiero especializado, ya que éste aún se encuentra en el proceso de implementación y ajuste, lo que conlleva a mantener paralelos con el procesamiento de datos en los módulos de las demás áreas.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

2110

- limitaciones en el presupuesto que impidieron contar con un plan de capacitación que pudiesen cubrir todas las necesidades del personal; igualmente, esta limitación se presentó en las actividades del plan de bienestar social y de incentivos para satisfacer las expectativas del personal en retribución de su buen desempeño.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El desarrollo de un software administrativo y financiero de integración de información, que aún no se encuentra en el 100%.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Débil apropiación de los principios de Autocontrol y Autogestión, que no conllevaron a minimizar los errores en el desarrollo de las actividades.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010, CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	24	8	4	70%	58%

Observación Final: A 31-12-10, la entidad no envió el Catálogo General de Cuentas de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación, enviaron el Balance de Prueba y no enviaron la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

286.- COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS – CINOC.

A.- De Orden Contable.

2111

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010: En el Catálogo General de Cuentas aparece la cuenta 147500 Deudas de Difícil cobro por valor de \$152.942 milés.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.340	0	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece registrada.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	3.086
242590	Otros Acreedores	192
480590	Otros Ingresos Financieros	8.983
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	447
511190	Otros Gastos Generales	14.678
580590	Otros Gastos Financieros	761
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.	(4.303)
020490	Otras Transferencias Nacionales	1.478.376
020790	Otros Recursos de Capital	107.908
021890	Otras Transferencias Nacionales	(28.430)
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(17.500)
022690	Otras Transferencias Nacionales	(1.449.946)
022790	Otros Recursos de Capital	(107.908)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2112

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- No se adelantaron circularizaciones periódicas con otras entidades públicas con las cuales se tienen relaciones económicas para la realización de conciliaciones de saldos que son recíprocos.
- A raíz de la implementación del Sistema de Información Administrativo y Financiero que integra Nomina, Contabilidad, Presupuesto, Pagaduría y Almacén, se deben entrar a revisar los diferentes procedimientos que proveen información económica y financiera o de otra índole ubicados dentro del Proceso de Gestión Administrativa para ajustarlos y actualizarlos de acuerdo a las nuevas exigencias que demanda su establecimiento.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

Dificultades:

- Sobre las actividades de Inducción, Reinducción, Capacitaciones y Bienestar Institucional (Bienestar Social laboral y Bienestar Universitario) que se adelantan en la entidad, no se han aplicado evaluaciones a los usuarios o funcionarios que participan en ellas con el propósito de evidenciar su efectividad o conocer la percepción frente a las mismas.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- No obstante contar la entidad con Procedimientos y un Manual de Procedimientos (operaciones) que los contiene, se requiere ajustarlos con miras a actualizarlos alrededor de aquellas actividades que han sufrido cambios, labor que si bien se inició en el año 2010 la cual empezó con los procesos, registro un mínimo avance con respecto a lo esperado para esta misma vigencia en la entidad, de acuerdo a lo contemplado en el cronograma definido para atender este particular.
- Los indicadores de que dispone la entidad no han sido objeto de revisiones ni de ajustes a pesar de haberse identificado la necesidad de adelantar esta actividad,

2113

la cual se contempló igualmente dentro del cronograma para realizar la revisión y actualización de los Procesos, Procedimientos y Registros de los sistemas de desarrollo administrativo y organizacional implementados en la entidad (Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno), así mismo, su aplicación no se ha dado con la periodicidad del caso.

- Existe un aplicativo en sistemas básico para el control y registro académico de estudiantes que presenta limitantes a las necesidades de la institución y de los usuarios para atender diferentes actividades y trámites requeridos en este sentido no sólo en la Sede Central sino desde los diferentes municipios aledaños donde opera la institución.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La falta de seguimiento y medición periódica por parte de los líderes de los procesos y responsables de las áreas y dependencias al desarrollo de los planes, programas, proyectos y demás actividades que descansan en documentos institucionales, puede comprometer el cumplimiento de las metas de la entidad en este sentido dentro de la autoevaluación al control y a la gestión que debe caracterizar la forma de operar del ente público.

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

RTA. De conformidad con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, la Institución por ser una entidad del Orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento, de conformidad con la Ordenanza No. 554 de 2006, no estaría obligada a este proceso; sin embargo desarrolló en un 100% la primera fase para lo cual procedió a publicar en el portal de Gobierno en Línea los cuatro (4) trámites con los que cuenta la Institución. Como Establecimiento Público del Orden Departamental no hemos recibido instrucciones ni capacitación por parte de la Gobernación de Caldas para la implementación de la estrategia de Gobierno en línea.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	0%	0%	0%	0%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: Los Estados Financieros enviados por la Institución, no están elaborados en forma comparativa año 2010 – 2009, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

2114

Si el Colegio es de Orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas de conformidad con la Ordenanza No. 554 de 2006, debe reportar esta novedad a la Contaduría General de la Nación para que sea retirada de la base de datos de la entidades del Nivel Nacional que hacen parte de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.

287.- TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA.

A.- De Orden Contable.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	8.423
511190	Otros Gastos Generales	18.158

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no tiene constituida la oficina de Control Interno de acuerdo a la Ley 87 de 1993 debido a problemas presupuestales.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con Certificación de Gestión de la Calidad.

- A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

C.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

2115

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
??%	??%	??%	??%	??%

NOTA: La Entidad no informa el avance obtenido en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Observación Final: El Tribunal no presentó los Estados Financieros de forma comparativa año 2010 – 2009 como lo establecen las normas de la Contaduría General de la Nación y no enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10.

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador. No enviaron el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable y el MECI a 31 de diciembre de 2010.

288.- U.C.N. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Pérdidas en el Ejercicio por valor de \$ (211.982) miles.
- A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de \$ (219.100) miles.
- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$ (211.982) miles.
- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140790	115.551
242590	4.047
435090	100
512090	38.414

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Varios Negocios: El valor de sus bienes no ha sido actualizado por el fideicomitente, como lo indica el Decreto 2649 en concordancia con el Decreto 1420 de 1998, que

2116

determina un avalúo técnico por lo menos cada tres años. Lo anterior no implica un dictamen adverso en cada uno de estos fideicomisos".

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La entidad no cuenta con planta de personal y estructura orgánica, para tener un sistema de control interno, aunque esta figura es cabalmente cumplida por el revisor Fiscal".

Observación Final: No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10.

NOTA: De acuerdo con la Contaduría General de la Nación, las entidades del Estado deben acompañar los estados financieros con la respectiva certificación de que las cifras reflejadas en ellos fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

289.- FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOO.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado, se encuentra desarrollando un manual de costeo de sus actividades, dicho proyecto se encuentra en una ejecución del 67.5%.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA
---------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------------------------	------------------------------------

2117

ENTIDAD 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.025.774	1.373.225	0	N. A.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	7.082
242590	Otros Acreedores	7.253
273090	Otros Provisiones Diversas	85.217
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	216.720.377
321590	Otras Reservas	16.904.946
435090	Otros Ingresos Financieros	1.133
439090	Otros Servicios	6.490
480890	Otros Ingresos Ordinarios	4.824.000
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	13.701
511190	Otros Gastos Generales	110.496
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(257.315.246)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	3.655.397
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(3.655.397)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La imagen institucional del Fondo no está bien posicionada, lo que conduce a un bajo reconocimiento de la entidad por parte de los potenciales clientes del Fondo.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No obstante haber logrado un puntaje del 100% en el subsistema de gestión, como resultado de la visita practicada por la CGR para el feneamiento de la

2118

cuenta correspondiente a la vigencia 2009, se pactó un plan de mejoramiento para lograr formular nuevos indicadores, ya que los existentes según la Contraloría General de la Nación, presentan debilidades en su formulación para medir la economía, eficiencia y valoración de costos ambientales.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se cuenta con estrategias enfocadas a la mejora en los procesos, que permitan mitigar los hallazgos que puedan resultar de las auditorías de la CGR".

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	10	6	7	100%	81.45%

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	100%	89%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

290.- FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGACOO.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores por valor de \$(78.941) millones.
- A 31-12-10, la entidad no cuenta con sistema de costos debidamente implementado, se encuentra desarrollando un manual de costeo de sus actividades, dicho proyecto se encuentra en una ejecución del 67.5%.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

2119

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
240.444	0	0	0

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros	69.261.979
192590	Otros Bienes Entregados a Terceros	(69.261.979)
242590	Otros Acreedores	49.964
831590	Otros Activos	2.050.002
838090	Otras Cuentas Deudoras de Control	16.945.398
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(16.945.398)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	240.000.000
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	2.299
939090	Otras Cuentas Acreedoras	124.761

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	TOTAL O DE
1	1	2	1	100%	81.45%	

Observación Final: A 31-12-10 no enviaron la Certificación donde consta que la cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, por tratarse de una reserva que no posee personería jurídica.

2120

NOTA: De acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación la certificación donde se manifieste que las cifras reflejadas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad debe estar firmada por el ordenador del gasto y el contador.

291.- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
165.239.448	161.180.602	138.155.200	85.71%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
220.454.004	216.331.169	174.104.104	80.48%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSION APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSION DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION 2009
10.037.640	9.328.640	7.440.093	79.76%

PRESUPUESTO DE INVERSION APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSION DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION 2010
11.648.000	11.648.000	11.010.082	94.52%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	2.163.440
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	9.430.859

2121

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	11.594.299
--------------------------------------------------	------------

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	448.585	100
Cuentas por Pagar	1.647.298	96.60
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	?	?

NOTA: No informan el total del rezago presupuestal ejecutado, ni el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	84.115

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
140000	Deudores	2.253.615	0	0
142000	Avances y Anticipos Entregados	2.222.149	0	0
142012	Anticipos para Adquisición de	2.222.149	0	0

2122

	Bienes y Servicios				
147000	Otros Deudores	31.466	0	0	0
147046	Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	3.574	0	0	0
147090	Otros Deudores	27.892	0	0	0

NOTA: En el catálogo de cuentas en la cuenta 147500 Deudas de Difícil cobro no presentan saldo a 31 de diciembre de 2010.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
17.465.972	17.465.972	0	9

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

A 31-12-10, la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 2.253.332 miles.

A 31-12-10, la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo por valor de \$ 1.180.886 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a los reportados en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	27.892
165590	Otras Maquinarias y Equipos	139.500
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	9.720.202

2123

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha terminado la implementación de la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.

- A 31-12-10, La entidad no ha terminado la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- Aunque se ha mejorado en la gestión y racionalización de los recursos asignados a la Defensoría del Pueblo, aún persisten falencias en algunas dependencias para el manejo del PAC. Se realizaron reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPN – por \$406.167.217.
- En algunas dependencias continua el inoportuno flujo de información entre el proceso contable y procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocimiento contable, presupuestal y de pago.
- Persisten falencias en el tema capacitación para los funcionarios involucrados con el proceso contable.
- En las conciliaciones bancarias se presentan partidas conciliatorias sin registrar que corresponden al mes de diciembre de 2010, según notas explicativas referente al efectivo.
- En relación con el inventario de bienes de la Defensoría del Pueblo, en el nivel central solo se actualizo el 90%; por no contar con los recursos necesarios no fue posible el desplazamiento a las diferentes regiones; se actualizaron e individualizaron los inventarios en 14 regionales.

2124

- No existe un adecuado sistema de indicadores que permita analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Defensoría del Pueblo.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La resistencia al cambio en la construcción de un mapa de riesgo por funciones hacia uno por proceso, fue en lo que más se percibió dificultad, lo que generó esfuerzos en capacitación y en la estructuración de una matriz guía que fuera utilizada por cada una de las dependencias en la identificación de los riesgos.
- Con base en el anterior enfoque, los riesgos de la institución, se estructuraron de conformidad con los riesgos identificados para el cumplimiento misional y de ahí deben seguir las políticas para su administración. Por otra parte, se evidencia la necesidad de fortalecer la percepción en cada uno de los elementos que integran el componente ambiente de control y en general hacer énfasis, para efectos de mantener el sistema de Control Interno en un porcentaje elevado, en la autoevaluación al control y a la gestión.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- La complejidad de operaciones de la entidad, dificulta la instrumentación de controles a partir de las políticas de administración de riesgos y la caracterización de cada uno de los procesos, donde se tiene que efectuar de manera cuidadosa una actividad de análisis de las políticas de operación, para estructurar, con más detalle, el manual de operación, situación que se debe fortalecer durante el año 2011, dentro de la dinámica establecida en el plan estratégico para este año acorde con los lineamientos directivos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Debe diseñarse una estrategia para el año 2011 que permita llegar al 100% de los funcionarios en la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, aplicando instrumentos que faciliten la retroalimentación para mejoramiento por procesos e individual.

2125

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010.

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PACTADAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	183	183	154	89%	78%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
83%	56%	50%	41%	70%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

292.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
18.699	18.699	12.764	68%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
18.869	18.869	16.972	90%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

2126

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	2.838
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.796
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	4.628

NOTA: La sumatoria correcta es \$ 4.634 miles.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	1.745	98%
Cuentas por Pagar	1.548	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	3.293	?

NOTA: No informan la ejecución total del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Contable.

- **Deudores.** Dentro de la cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, figura un saldo en Convenio en Construcción por valor de \$3.000.000 miles. En esta cuenta se registran los valores que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército está cobrando al Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional - Dirección de Ingenieros, por concepto de convenio interadministrativo para la construcción de vivienda fiscal para el personal militar de oficiales y suboficiales y corresponde al 50% del convenio No. 08 del 2004, el cual fue liquidado en la vigencia 2008.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11 Demandas	0	0	4

2127

NOTA: Al verificar el monto de las demandas en contra en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$11.461.519 miles.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
148090	Prestación de Servicios	(1.181)
165590	Otros Maquinaria y Equipo	379.530
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	23.433

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- "El Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la demanda de vivienda fiscal para el personal de Oficiales Suboficiales en servicio activo en lugares donde se requiere ha aunado esfuerzos en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional para construir en los sitios indicados, para lo cual construye en predios del Ministerio de Defensa Nacional. De igual manera se coordinan los apoyos necesarios mediante convenios interadministrativos para la realización de estos proyectos.

Por lo antes anotado existen construcciones en curso pendientes por definir la propiedad, dado que en algunos casos están construidas en predios del Instituto de Casas Fiscales del Ejército en las cuales existe inversión de recursos del ICFE y Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – Fondo de Defensa y en otros casos existen construcciones en predios del Ministerio de Defensa Nacional con recursos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército."

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado? La respuesta que da el Instituto es el siguiente: "NO. La entidad ha presentado un incremento de personal que no estaba previsto desde finales de 2010, por lo cual el licenciamiento existente en aplicativos de diseño arquitectónico no fue suficiente para brindar la cobertura requerida. Sin embargo dentro del plan estratégico Informático de la Entidad se plantearon las diferentes necesidades de la cual se logró la aprobación de una licencia por presupuesto de funcionamiento quedando pendiente dos, las cuales se esperan llevar a un proyecto de inversión con otras necesidades imprevistas surgidas durante el primer trimestre de 2011."

2128

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Falta de Personal.
- No se cuenta con un sistema integrado que conglomere la totalidad de los procesos.
- Los procesos manuales requieren de revisión minuciosa.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Desconocimiento de la metodología para el Establecimiento de los Acuerdos de Gestión.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Aunque la entidad ha dado cumplimiento a las fases de Gobierno en Línea en la Fase 4, hace falta una aplicación de un lenguaje común de intercambio y sistemas de información integrado con otras entidades.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Existe una constante capacitación a los funcionarios, pero aún se evidencia la falta de conocimiento de la NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

2129

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	49%	78%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

293.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(16.176.745) miles.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Dadas las actividades misionales de la Universidad cuyo objetivo es la prestación de servicios de educación: docencia, investigación y extensión y no la generación de excedentes financieros, es importante precisar que la Universidad ha realizado esfuerzos en la generación de recursos propios, dado que los recursos de la Nación ha venido disminuyendo progresivamente en pesos constantes que en algunos años han estado por debajo del IPC establecido por el DANE. Igualmente se ha visto afectada por la profesionalización de la planta docente y administrativa, por la implementación del régimen salarial de los docentes en función de la productividad académica.

Sin embargo la Universidad ha continuado con alta calidad en sus programas, ha incrementado la productividad académica, la cobertura estudiantil, ha incrementado la inversión en infraestructura física, se ha actualizado tecnológicamente en informática y comunicaciones especialmente.

En conclusión se evidencia el incremento en los costos asociados a la función misional de la Universidad, frente a una disminución real de los ingresos por transferencias de la Nación, situación que ha generado un déficit operacional.

- A 31-12-10, la Universidad no cuenta con un Sistema de Costos debidamente implementado.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: La Universidad no ha implementado un sistema de costos, entre otras, por las siguientes razones:

- Como conclusión del estudio de viabilidad realizado en la vigencia 2008, se determinó que para iniciar un proyecto de tal magnitud, es requisito terminar el proyecto de procesos y procedimientos dentro del marco del Sistema de Mejor Gestión – SIMEGE, con el fin de tener estructurados y definidos los procesos, procedimientos y actividades desarrolladas por la Universidad; así mismo contar con los recursos financieros y humanos requeridos para tal fin, para lo cual debería incorporarse en el Plan de desarrollo de la Universidad "la implementación del sistema de costos" de forma que garantice la disponibilidad de los recursos.

2130

- Según concepto de la Contaduría General de la Nación - CGN 200810-120468 del 26 de noviembre de 2008 concluye que si una entidad contable pública tiene la capacidad de determinar, de manera técnica, los costos directamente relacionado con la producción de bienes y la prestación de los servicios individualizables generados en el desarrollo de su cometido estatal, deberá implementar un sistema de costos, de lo contrario deberá reconocer las erogaciones relacionadas con la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, utilizando la estructura definida en el catálogo general de cuentas del RCP. Al respecto, la universidad reconoce contablemente sus costos en las cuentas definidas en el ámbito de aplicación para antes autónomos, de acuerdo a la actividad misional desarrollada en cada Unidad de Gestión.

- A 31-12-10, el cálculo actuarial se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Mediante oficio R-1200 del 14 de septiembre de 2010 fue remitido el cálculo actuarial realizado por la universidad a fecha de corte diciembre de 2009 para la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin que a la fecha se haya recibido respuesta u observaciones.

Sin embargo, de acuerdo con la naturaleza de la cuenta 27 y con el objeto de reflejar razonablemente la realidad económica y el impacto que puede tener el pasivo pensional, a manera de revelación se registró la actualización de los saldos de las subcuentas 2720 Provisión para Pensiones y 2721 Provisión para Bonos Pensionales con los valores que arrojó el cálculo actuarial efectuado con información actualizada a diciembre 31 de 2009. Esta actualización no se había realizado antes entre otras razones porque al final de la vigencia este cálculo no ha sido avalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero se consideró prudente actualizar los valores ya que aunque no reflejan los efectos de la aplicación de la Ley 1371 de 2009, estaban registrados sin modificación desde la vigencia anterior.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	5.931.159

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: El saldo corresponde a la reclasificación de bienes activos que se encuentran en buen estado y que no están siendo utilizados, los cuales van a ser reasignados a un nuevo

2131

responsable que los requiera para su uso, o aquellos bienes que por su estado de obsolescencia (bienes inservibles o destruidos total o parcialmente) no permiten su uso o porque la universidad ya no los requiere para el desarrollo de sus funciones, estos últimos bienes se mantienen en esta cuenta hasta tanto los comités de bienes determinen su destinación final (venta, destrucción, desmantelamiento, entre otros).

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
29.071.008	0	0	29.070.468

NOTA: No consolidan la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: El saldo corresponde a deudas a favor de la universidad de las cuales se adelantaron todas las acciones para su recuperación pero no fue posible su recaudo.

La respuesta dada por la Universidad mediante anexo 2 "Deudores" a 31 de diciembre de 2010, se encuentra conforme a lo solicitado por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, es de aclarar que la cartera correspondiente a préstamo a estudiantes se reajusta anualmente con base en el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, el cual es registrado como un ingreso financiero, el detalle por tercero de dichas partidas se encuentra en las áreas de bienestar de las sedes Bogotá y Medellín.

Con respecto a la columna intereses de mora, esta no es diligenciada por parte de la universidad dado que dentro de sus políticas de manejo de deudores no se ha reglamentado el cobro de dichos intereses. Las demás columnas fueron diligenciadas en su totalidad y se efectuaron las aclaraciones pertinentes al final de cuadro.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

2132

		JUDICIALES 2460	
44.304.839	44.304.839	-	140

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo diferente por valor de \$47.975.584 miles.

- La Cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios presenta saldo diferente por valor de \$3.333.535 miles.

- La Cuenta 2460 – Créditos Judiciales presenta saldo en el catálogo de cuentas por valor de \$79.441 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: La información reportada en el cuadro anterior no corresponde a la registrada en los Estados Contables de la Universidad. La Universidad dio respuesta a este punto adjuntando la conciliación de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados de la información contable y el consolidado de la Oficina Nacional Jurídica.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	27.262.370
148090	Otros Deudores	(32.647.010)
279090	Otras Provisiones Diversas	997.388
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	74.627
433390	Otros Servicios de Comunicaciones	304.422
530490	Otros Deudores	8.000.964
580190	Otros Intereses	489

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: La Contraloría General de la República y la Cámara de Representantes en múltiples ocasiones han requerido a la Universidad por la utilización de las subcuentas "otros", dado que el monto de la subcuenta supera el porcentaje del cinco por ciento (5%) del total de la cuenta.

2133

Por lo anterior la Universidad solicitó a la Contaduría General de la Nación que evaluara la pertinencia de crear las subcuentas correspondientes para los siguientes conceptos:

✓ **Préstamo a estudiantes:**

- 147073 – Préstamos concedidos por instituciones no financieras
- 147590 – Otros Deudores (Préstamos concedidos por instituciones no financieras)
- 148090 – Otros Deudores (Préstamos concedidos por instituciones no financieras)
- 530490 – Otros Deudores (Préstamos concedidos por instituciones no financieras)

✓ **Bienes catalogados de Consumo Controlable:** 839090 – Otras cuentas deudoras de control.

✓ **Otros Derechos Contingentes – 819090 y su contrapartida 890590; Otras Cuentas Acreedoras de Control – 9390 y su contrapartida – 991590:** La Universidad registra los compromisos que puedan generar derechos a favor de la Universidad, como las cuotas partes pensionales por cobrar; y al registro de algunas transferencias internas de la institución.

✓ **Otros ingresos extraordinarios:** Esta subcuenta se compone de los Certificados de empleados y principalmente los descuentos por pronto pago-condicionados.

Mediante Concepto CGN 20097-132244 del 6 de agosto de 2009 la Contaduría General de la Nación responde que una vez evaluada la pertinencia de crear las subcuentas solicitadas, no se considera necesario modificar el catálogo general de cuentas. Lo anterior, considerando que algunas solicitudes no guardan consistencia con la estructura de cuentas definida, existen errores en algunos registros contables y finalmente, la necesidad de controlar aspectos de tipo administrativo específicos de la Universidad en cuentas de orden puede hacerse en el concepto de "otros", y revelando información adicional en Notas a los Estados Contables.

Por lo anterior, la Universidad detalla en las Notas a los Estados Contables los conceptos registrados en las subcuentas "otros" al cierre de cada una de las vigencias.

B.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la universidad no ha terminado la construcción, consolidación e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: En el marco del Proyecto de Mejor Gestión UN-SIMEGE, más específicamente del Subproyecto Responsabilidad Ambiental, la Universidad Nacional de Colombia a pesar de su complejidad, ha avanzado considerablemente en la implementación del Sistema de

2134

Gestión Ambiental (SGA) a Nivel Nacional a partir de las siguientes actividades: (Ver Plan de trabajo año 2011 Subproyecto Responsabilidad Ambiental UN-SIMEGE)

- Se cuenta con un grupo de delegados de Gestión Ambiental de todas las Sedes liderado por el Coordinador Funcional del Subproyecto Responsabilidad Ambiental (Ver actas de reuniones), dicho grupo se ha encargado de dinamizar todos los criterios a tener en cuenta para la consolidación del SGA, además este grupo próximamente se formalizará como Comité Técnico Nacional de Gestión Ambiental (Ver proyecto de Resolución)
- Se incluyó en el mapa de procesos de la Universidad el proceso "Gestión Ambiental" en el Macroproceso "Desarrollo Organizacional", posterior a esto, en abril de 2011 se aprobó la respectiva caracterización y despliegue de procedimientos, documentos que fueron validados con el Grupo Nacional de Gestión Ambiental (Ver caracterización y despliegue de procedimientos publicados en http://www.simege.unal.edu.co/mejorgestion/simege/file/U-CP-15_003V0.pdf)
- Se cuenta con el proyecto de Acuerdo del Consejo Superior Universitario (CSU) "Por el cual se establece la Política Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia" este documento está en proceso de aprobación. (Ver proyecto de Acuerdo). Además se ha avanzado en el diseño de estrategias de comunicación y divulgación de dicha política, las cuales se implementarán luego de aprobado el Acuerdo del CSU.
- Se cuenta con la postulación de los objetivos generales del SGA, los cuales en el transcurso del próximo trimestre, serán validados por el grupo de delegados de Gestión Ambiental de todas las Sedes.
- Se cuenta con avances en la construcción del Mapa de Riesgos del Proceso "Gestión Ambiental".
- El proceso de Gestión Ambiental cuenta con el portafolio de Servicios consolidado y la priorización de un servicio para el cual se construyó la cadena de valor y se tiene parametrizado para su próxima implementación en línea a través del Software Simege Electrónico.
- Se cuenta con cuatro procedimientos estandarizados y aprobados de los subprocesos "Direccionamiento Ambiental" y "Desempeño Ambiental", listos para iniciar su implementación con sus respectivos formatos y además se cuenta con la propuesta de procedimientos a estandarizar correspondientes al Subproceso de Control Operacional (Ver procedimientos estandarizados). Estos avances fueron valorados por la CGR en auditoría para el 2010, sin hallazgos excepto por el manejo de los residuos peligrosos de un laboratorio, el cual ya fue corregido.

- A 31-12-10, la Universidad Nacional no ha terminado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: A partir de la evaluación realizada por el Instituto Nacional de Consultoría en Calidad (INALCEC) a solicitud del Ministerio de Educación en el año 2009, se obtuvieron los siguientes resultados: "Con base en las auditorías hasta la fecha desarrolladas en la Universidad Nacional, la revisión por la dirección y la verificación de requisitos de las normas

2135

NTCGP1000 y MECI en el proyecto de mejor gestión de la Universidad se tiene un grado de avance a Diciembre de 2009 de:

AVANCE NTCGP1000	AVANCE TOTAL	98,2%
98,2%		
AVANCE MECI 1000	AVANCE TOTAL	98,2%
98,3%		

Fuente: Informe INALCEC Dic. 2009.

Ver Informes INALCEC

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- En algunas áreas tales como Almacén y Tesorería en las que efectúa la identificación y registros contables, se observan debilidades en los perfiles de las personas asignadas a esas áreas. De otro lado, algunas facultades no están remitiendo a las Oficinas Jurídicas las facturas pendientes de pago, con vencimientos mayores a 90 días, para adelantar los correspondientes procesos de cobro, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 511 de 2007.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: La Universidad ha venido realizando el análisis y revisión de los manuales de funciones y competencias a fin de precisar los perfiles requeridos por cada una de las áreas funcionales.

Se reiterará el requerimiento a las tesorerías para dar cumplimiento a la Resolución 511 de 2007.

- Mediante Resolución 1483 de diciembre de 2006, la Universidad creó el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable y los Comités Técnicos de Sede, sin embargo, estas instancias no han funcionado con la regularidad esperada, por lo que ha limitado acciones como la depuración de cuentas

2136

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Durante la vigencia 2010 se trabajó en la reforma del Comité Sostenibilidad para hacerlo más eficiente y eficaz, lo que se tradujo en la expedición de la Resolución RG 006 de 2011 de la Rectoría, por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la sostenibilidad del sistema contable en la Universidad Nacional de Colombia, para depuraciones extraordinarias de aspectos que hayan surtido la gestión administrativa e investigativa tendiente a su aclaración, identificación y soporte de saldos contables.

Por otra parte, consideramos pertinente aclarar que si bien es cierto durante la vigencia 2010 el Comité Técnico de Sostenibilidad no operó con la regularidad esperada, las diferentes áreas de gestión de la universidad si adelantaron procesos de depuración contable, dentro de las cuales se pueden destacar los activos fijos, almacén, conciliaciones bancarias, en el marco de la Resolución 357 de 2009 de la Contaduría General de la Nación.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Si bien la Universidad ha realizado enormes avances en la consolidación del Sistema de Mejor Gestión, dada la complejidad de la institución aún falta consolidar la operación por procesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: El enfoque de procesos es relativamente nuevo en el ámbito universitario. A pesar de ello y teniendo en cuenta la complejidad de la Universidad Nacional de Colombia que a la fecha tiene 17 Macroprocesos, 64 Procedimientos y 675 procedimientos, el avance es muy notorio. En el marco del Sistema de mejor gestión y utilizando la estrategia de El premio de Mejor Gestión UN-SIMEGE 2010-2011, se enfatizó en el enfoque por procesos a través de diferentes factores que dinamizan este principio de calidad en toda la Universidad. Ver Cartilla Premio de Mejor Gestión 2010-2011.

- Aunque se adelantó en la elaboración de planes de tratamiento, derivados de los mapas de riesgos, aún falta evaluar la efectividad de los mismos y el respectivo seguimiento a los controles establecidos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: En cuanto a la medición de la efectividad de los planes de tratamiento, la Universidad realizó un estudio que permitió definir una línea base para medir la efectividad de la implementación del UN-SIMEGE en la Universidad Nacional y permitió identificar

2137

la percepción que tienen los usuarios de la Universidad Nacional en términos de la mejora en los servicios ofrecidos por la organización y el compromiso con el control y la transparencia.

Este estudio se realizó a través de una encuesta de percepción aplicada a las tres instancias de la Universidad: Estudiantes, Docentes y Administrativos. (Ver Informe del Estudio de Efectividad de UN-SIMEGE), en dicha encuesta se evaluó la efectividad de los planes de tratamiento así:

JEFES

PERCEPCIÓN SOBRE PLANES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

¿Usted considera que los planes de prevención y tratamiento de riesgos que se han planeado, han contribuido a la mejora?		
Opción	Cuenta	Porcentaje
Totalmente de acuerdo (1)	10	7.69%
De acuerdo (2)	71	54.61%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	26	20.00%
En desacuerdo (4)	20	15.38%
Totalmente en desacuerdo (5)	3	2.30%

Fuente: Estudio de efectividad UN-SIMEGE. Resultado de Encuestas. Corte 7 de febrero de 2011.

Además de lo anterior, para medir la efectividad de los planes de tratamiento se tiene contemplado construir una metodología para medir el porcentaje de disminución de los riesgos significativos identificados y el porcentaje de implementación de los planes de tratamiento construidos.

En la vigencia del premio de Mejor Gestión 2009 - 2010, se construyeron de manera manual los mapas de riesgos y los respectivos planes de tratamiento por EG, para todos los procesos de la Universidad.

Para la vigencia 2010 - 2011, en pro de la optimización de la información del Sistema de Mejor Gestión se implementó un software denominado SIMEGE Electrónico, el cual contiene un módulo de Administración del Riesgo donde se construyen los mapas de riesgo y se valora la implementación y la efectividad de los controles asociados.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

2138

- La Universidad debe avanzar en la evaluación de la efectividad de los controles aplicados en cada uno de los procesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: En la vigencia del Premio de Mejor Gestión 2010 - 2011, se definieron dos elementos constitutivos: Mejoramiento de la Gestión por Macroprocesos y Fortalecimiento de UN-SIMEGE en los Equipos de Gestión (EG), donde para el primer elemento, en su primer factor "Consolidación del Macroproceso", se estableció el requisito: Estandarización con la verificación de la existencia de controles en los procedimientos del Macroproceso.

Para cumplir con este requisito, los Equipos de cada uno de los Macroprocesos (EMP) trabajaron durante esta vigencia en primera medida, para lograr la estandarización de procedimientos a nivel nacional, garantizando además, a través de una metodología previamente construida, (Ver metodología) la verificación de la existencia de controles en cada uno de los procedimientos que se estandarizaron.

Durante las auditorías internas de calidad del año 2011 en donde se evaluarán los factores definidos en el elemento constitutivo "Mejoramiento de la Gestión por Macroprocesos", los auditores verificarán la implementación de controles definidos en los procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Aún no se cuenta con planes de mejoramiento individual.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: En articulación con la Dirección Nacional de Personal, la Universidad Nacional de Colombia está avanzando en la definición de la metodología para la elaboración de los planes de mejoramiento individuales para docentes y administrativos. Se tiene contemplado en lo que resta del año 2011, finalizar la construcción de dicha metodología e implementarla.

- Aunque se ha fortalecido la autoevaluación, ésta aún no es una práctica generalizada al interior de las unidades académico administrativas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: La Universidad está haciendo autoevaluación de todos sus programas curriculares, auditorías internas en todos sus equipos de gestión y autoevaluación en el marco de la acreditación institucional. De otra parte hace informes de gestión anuales y rinde cuentas sobre ellos.

2139

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	202	118	99	91.63%	91.63%

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Actualmente se encuentran 9 metas incumplidas las cuales serán reajustadas en sus fechas en la nueva matriz del plan de mejoramiento, de acuerdo al informe de auditoría vigencia 2010.

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	70%	84%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: La Universidad tiene plenamente identificadas aquellas actividades en las que debe trabajar para tener cada una de las fases al 100%, dado que se elaboró un diagnóstico con base en el Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia Versión 2010 y la realización de las actividades que faltan están previstas para realizar en lo que resta del año 2011.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Universidad Nacional de Colombia vigencia fiscal 2010:

Universidad Nacional de Colombia.

Opinión: Negativa.

2140

- Avances y anticipos entregados presentaron subestimación por \$25,9 millones, debido a que para este pago no se presentó ejecución alguna del contrato, con efecto en gastos generales por la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Dado que la causa del hallazgo es que el contrato no establece claramente la calidad en la cual se entrega el recurso en el primer pago, lo que generó que al efectuar el registro contable se presentara una subestimación de los deudores, subcuenta anticipos y sobrestimación de los gastos, la División Nacional de Contabilidad socializará a la División Nacional de Servicios Administrativos y a las áreas de contratación de las sedes y unidades especiales, los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los contratos explicando el impacto que tiene en los estados contables la adecuada definición de las cláusulas contractuales, lo que garantizaría desde la fuente primaria de la información (contratación) la claridad en los conceptos que permitan el adecuado reconocimiento contable.

- Provisión para deudores (cr) presentó incertidumbre por \$4.130,85 millones, debido a que se encontraron partidas entre 91 y 1.441 días provisionadas al cien por ciento, sin haber agotado los requisitos de antigüedad e incobrabilidad, con efecto en provisión para deudores por el mismo valor.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: El Artículo 1° de la resolución 768 de 26 de noviembre de 2009 de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional establece los criterios para el cálculo de la provisión de deudores así: "las áreas o servidores públicos responsables de administrar, realizar el seguimiento y control de las partidas que conforman la cartera de la universidad en cada sede y unidad especial, deberán enviar a las áreas contables al cierre de cada vigencia la relación detallada de los deudores, las gestiones realizadas, la fecha de vencimiento de las mismas con el fin de que se calcule la provisión según el método y criterio general con base en los siguientes rangos de antigüedad:

ANTIGÜEDAD	PORCENTAJE DE PROVISIÓN	PROVISIÓN ACUMULADA
DE 91 HASTA 360 DÍAS	10%	10%
DE 361 HASTA 720 DÍAS	10%	20%
DE 721 HASTA 1080 DÍAS	20%	40%
DE 1081 HASTA 1440 DÍAS	20%	60%
DE 1441 HASTA 1800 DÍAS	20%	80%
MAYOR A 1801 DÍAS	20%	100%

Al respecto la División de Bienestar Universitario no aplica el anterior criterio para la clasificación y posterior provisión de la cartera de los préstamos estudiantiles, por lo que se requiere establecer el procedimiento para determinar los deudores de Préstamo Estudiantil que se deben enviar a cobro prejudicial o judicial.

2141

Por consiguiente, la universidad reglamentará el cobro jurídico por concepto de Préstamo Estudiantil, incorporando una actividad en el procedimiento de cobro de dicho préstamo, consistente en que luego de una acción de cobro administrativo, donde no se produzca un acuerdo de pago antes de 360 días calendario, se envíe a cobro prejudicial o judicial.

- El cálculo actuarial de pensiones presentó subestimación por \$1.668.251,75 millones, en razón de que la entidad no reveló ni amortizó el cálculo actuarial como le corresponde, al tener el tratamiento contable de fondo de reserva, el cual determina que para los primeros 10 años del cálculo actuarial se debe revelar como provisión, y anualmente se amortizará al gasto el valor correspondiente al apropiado para el pago en la siguiente vigencia, lo que afectó administración del sistema general de pensiones en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: No dan ninguna explicación.

- En los estados financieros no se evidenció el reconocimiento, revelación, registro, actualización y amortización del pasivo pensional.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Con respecto a los dos hallazgos anteriores la Universidad adelantó durante los últimos tres años las gestiones que estuvieron a su alcance para que la Contaduría General de la Nación estableciera un procedimiento diferente para el registro contable del pasivo pensional de las universidades públicas de acuerdo a sus especificidades y al contenido de la Ley 1371 de 2009, e igualmente se insistió en que la clasificación como fondo de reserva efectuada por esta entidad en el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 356 de 2007 capítulo VIII numeral 46 no era de su competencia.

Al respecto planteamos algunos de los argumentos esgrimidos a la Contaduría General de la Nación en relación con la clasificación de la Universidad como fondo de reserva, según los oficios que anexamos al presente documento:

- La primera es que ni la Universidad, ni su Caja de Previsión Social, liquidada en junio de 2010, ni el Fondo Pensional que la sustituyó, tienen la naturaleza de Fondo de Reserva, clasificación que, a nuestro juicio, contraviene preceptos legales y constitucionales, ya que este tipo de clasificaciones son de resorte exclusivo del legislador, potestad ejercida a través de la Ley 1371 de 2009, en la cual, valga la pena resaltar, no se nos clasificó como Fondo de Reserva. Esta situación fue expresamente aceptada por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el oficio 20116-154848 del 24 de junio de 2011 del cual adjuntamos fotocopia.
- En segundo lugar, la Universidad ha argumentado de manera insistente su oposición a que desde el punto de vista contable se la responsabilice de la

2142

totalidad de un pasivo pensional que por Ley 1371 de 2009 es reconocido en porción mayoritaria como responsabilidad de la Nación, tal y como había sido advertido de manera expresa por la Corte Constitucional en la sentencia C-507 de 2008 y por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera, en fallo del 11 de febrero de 1999.

El pasivo pensional es de la Nación. Así lo reconoció el Consejo de Estado en la acción de cumplimiento impetrada por la Universidad contra el Gobierno Nacional, para el cumplimiento del artículo 86 de la ley 30 de 1992 (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera, fallo del 11 de febrero de 1999, M.P. Dr. Juan de Dios Montes Hernández), cuando señala que *“En sana lógica una entidad pública presta el servicio público con su personal activo, el cual genera gastos que indudablemente corresponden al rubro de funcionamiento y sería absurdo incluir dentro de éste el pasivo prestacional que se debe pagar a quienes se encuentran desvinculados del servicio”*

En este orden de ideas, el valor de los pasivos pensionales no debe ser tenido en cuenta como pasivos de la universidad y en consecuencia el análisis de los balances y estados de resultados, no deben verse afectados, ya que, a todas luces, las obligaciones de carácter pensional con respecto a los empleados públicos son responsabilidad exclusiva de la Nación, tal y como es confirmado desde el punto de vista legal por la ley 1371 de 2009 y desde el punto práctico por el hecho de que es la Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien ha asumido dicha responsabilidad garantizando año a año los recursos necesarios para cubrir las obligaciones pensionales. Asumir dicho pasivo como propio de la Universidad y no por la Nación, tendría como consecuencia un efecto negativo sobre el patrimonio que pondría en riesgo la solvencia de la Universidad.

- En tercer lugar, sobre la naturaleza de la apropiación presupuestal para el pago de las pensiones, debe observarse que estos recursos no forman parte real del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Universidad, se trata de una apropiación de destinación específica para atender una responsabilidad de la Nación que se transfiere a la Universidad para el pago de las pensiones, y en consecuencia no puede, ni debe, tenerse como pasivo dentro de nuestro balance, toda vez que, se repite, éste es un pasivo de la Nación, lo cual es confirmado hoy día por la ley 1371 de 2009.
- Como cuarto punto, para el reconocimiento de los ingresos por transferencias que tienen como destinación específica financiar el pago del pasivo pensional en virtud de la concurrencia entre la Nación y la Universidad Nacional de Colombia, se efectúa la debida causación cuando se genera el derecho cierto de la Universidad, debitando la subcuenta 442801- PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTIAS.

<p style="text-align: center;">2143</p> <p>Como quiera que no contamos con una reserva financiera actuarial, habida cuenta que conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3 de la ley 1371 de 2009, los recursos de que trata ese artículo son la única fuente de pago que la Universidad puede utilizar de sus recursos para cubrir cualquier tipo de obligación pensional y que el gobierno nacional no ha dado cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del artículo 7 de la misma ley, en el sentido de girar por cuatrimestre anticipado el valor de la concurrencia, la Universidad no puede efectuar el registro en la cuenta 1901- RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL, como tampoco ha podido constituir el patrimonio autónomo a través de una Fiduciaria por no contar con los recursos mencionados.</p> <p>➤ Por otra parte, en gracia de discusión, si la Universidad llegara a aceptar que debió hacer los registros contables, tal y como lo ordena el Manual de Procedimientos de la Contaduría para los Fondos de Reserva, es evidente que la conclusión a la cual llega la Contraloría es equivocada por las siguientes razones:</p> <p>El procedimiento establece: <i>"el monto que deberán amortizar anualmente corresponde al valor del pasivo corriente del año siguiente, entendido como las obligaciones pensionales exigibles en un periodo no mayor de un año, sin perjuicio de efectuar el reconocimiento de la amortización en forma mensual"</i>, de donde se concluye que es opcional para la entidad el efectuar la amortización anual o mensual, y en este caso la Universidad se ajusta a lo establecido en el procedimiento contable y no subestima el pasivo en el valor de \$205.331,6 millones, como lo establece el hallazgo de la Contraloría, dado que la Universidad reconoció contablemente el pasivo exigible en forma mensual durante la vigencia 2010 al cancelar las mesadas a los pensionados, y en la vigencia 2011 amortizará lo correspondiente.</p> <p>En relación con el supuesto incumplimiento por parte de la Universidad del registro y revelación del cálculo actuarial de los fondos de reserva el procedimiento contable establece que <i>"entre el año 1 y 10, se reconoce y revela dentro del pasivo estimado; y el valor del cálculo actuarial proyectado del año 11 en adelante, se reconoce y revela en cuentas de orden"</i>, situación que según el análisis de la Contraloría General de la República afecta la razonabilidad de los Estados Financieros en \$1.462.960,15 para la vigencia 2010. Al respecto, el manual de la Contaduría General de la Nación señala de manera expresa que el reconocimiento del pasivo real solo versa sobre un (1) año y no sobre diez (10), razón por la cual, de aceptar la tesis de la Contraloría, la afectación que sufrirían los Estados Financieros de la Universidad serían por valor \$205.331,6 millones, durante la vigencia auditada, y no de \$1.462.960,15 millones, como equivocadamente lo registra la Contraloría, ya que ese valor correspondería a 10 años.</p>	<p style="text-align: center;">2144</p> <p>Sin embargo, la Contraloría General de la República concluye que así no seamos Fondo de Reserva debemos acogernos en materia de tratamiento contable a las normas creadas para este tipo de fondos. Se observa que la Contraloría General de la República es consciente de las gestiones adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia ante la Contaduría General de la Nación para tener claridad sobre la clasificación de la Universidad y sobre la aplicación del procedimiento establecido para fondos de reservas, que como se dijo no nos es aplicable; no obstante lo anterior y pese a que el ente de control reconoce la existencia de esta controversia resuelve la duda respecto de la aplicación de la norma en contra de la Universidad, sin importar las consecuencias negativas que nos generaría registrar un pasivo que no es de la Universidad.</p> <p>Así mismo, y dado que no había claridad sobre la clasificación de la Universidad para aplicar o no el procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación al cierre de la vigencia, y en aplicación al principio de prudencia y como se observa en los estados contables, el cálculo actuarial se encuentra revelado en un ciento por ciento en los Estados Contables del año 2010, de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="899 657 1451 877"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>272010</td> <td>Asegurador Pensiones actuales por amortizar (Saldo cálculo actuarial a diciembre 2009)</td> <td>2,403,635,999,265</td> <td></td> </tr> <tr> <td>272009</td> <td>Asegurador Calculo actuarial - pensiones actuales</td> <td></td> <td>2,403,635,999,265</td> </tr> <tr> <td>272012</td> <td>Asegurador Futuras pensiones por amortizar</td> <td>522,284,298,140</td> <td></td> </tr> <tr> <td>272011</td> <td>Asegurador Calculo actuarial futuras pensiones</td> <td></td> <td>522,284,298,140</td> </tr> <tr> <td>272104</td> <td>Asegurador Liquidación provisional de Cuotas partes de Bonos Pensionales por amortizar</td> <td>38,028,913,210</td> <td></td> </tr> <tr> <td>272103</td> <td>Asegurador Liquidación provisional de Cuotas partes de Bonos Pensionales</td> <td></td> <td>38,028,913,210</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>2,963,949,210,615</td> <td>2,963,949,210,615</td> </tr> </tbody> </table> <p>Durante la vigencia 2011 la Universidad Nacional de Colombia ha seguido adelantando gestiones ante la Contaduría General de la Nación con el objetivo de que se establezca un procedimiento en relación con el manejo contable del pasivo pensional de las universidades públicas que se ajuste a la ley 1371 de 2009 y a las especificidades de las mismas. En este sentido se envió comunicación de la rectoría No R-779 del 8 de junio de 2011 (se anexa fotocopia) a la Contaduría General de la Nación mediante la cual se solicita revisar la obligación contenida en la Resolución 356 de 2007 de registrar el pasivo pensional derivado de las obligaciones pensionales de la Universidad</p>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	272010	Asegurador Pensiones actuales por amortizar (Saldo cálculo actuarial a diciembre 2009)	2,403,635,999,265		272009	Asegurador Calculo actuarial - pensiones actuales		2,403,635,999,265	272012	Asegurador Futuras pensiones por amortizar	522,284,298,140		272011	Asegurador Calculo actuarial futuras pensiones		522,284,298,140	272104	Asegurador Liquidación provisional de Cuotas partes de Bonos Pensionales por amortizar	38,028,913,210		272103	Asegurador Liquidación provisional de Cuotas partes de Bonos Pensionales		38,028,913,210		TOTAL	2,963,949,210,615	2,963,949,210,615
CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO																														
272010	Asegurador Pensiones actuales por amortizar (Saldo cálculo actuarial a diciembre 2009)	2,403,635,999,265																															
272009	Asegurador Calculo actuarial - pensiones actuales		2,403,635,999,265																														
272012	Asegurador Futuras pensiones por amortizar	522,284,298,140																															
272011	Asegurador Calculo actuarial futuras pensiones		522,284,298,140																														
272104	Asegurador Liquidación provisional de Cuotas partes de Bonos Pensionales por amortizar	38,028,913,210																															
272103	Asegurador Liquidación provisional de Cuotas partes de Bonos Pensionales		38,028,913,210																														
	TOTAL	2,963,949,210,615	2,963,949,210,615																														
<p style="text-align: center;">2145</p> <p>nacional. Al respecto se realizó una mesa de trabajo el día 16 de junio en las dependencias de la Contaduría General de la Nación; producto de las discusiones y acuerdos de la mesa de trabajo se expidió por parte de la Contaduría el concepto 20116-154848 del 24 de junio de 2011 mediante el cual establece que a la Universidad Nacional de Colombia no le aplica el procedimiento contable establecido para los fondos de reserva, sino que ahora le corresponde aplicar el procedimiento establecido para las entidades empleadoras para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, clasificación con la cual la universidad tampoco está de acuerdo; y por último contempla la posibilidad de evaluar a la luz de la normatividad vigente, si es procedente la incorporación en el procedimiento contable relativo a pensiones, de una prescripción que acorde a lo dispuesto legalmente revele la situación financiera, económica y social de la entidad en relación con el pasivo a cargo y la financiación del mismo.</p> <p>Mediante oficio R-978 del 21 de julio de 2011 la Universidad Nacional de Colombia le plantea a la Contaduría General de la Nación su desacuerdo con la nueva clasificación efectuada a esta para el manejo del pasivo pensional como entidad empleadora, manifestando los argumentos al respecto y solicitando se efectúen reuniones de concertación para definir los procedimientos y manifestando su total y permanente disposición para participar en los espacios que a bien tenga en abrir la Contaduría General de la Nación. Además propone amortizar el cálculo actuarial por el valor equivalente a las mesadas causadas en cada vigencia las cuales se cubren con las transferencias de la Nación, lo cual no afectaría la realidad económica y financiera de la Universidad. (se anexa copia del oficio).</p> <p>Mediante oficio 20117-156336 del 8 de agosto de 2011 la Contaduría General de la Nación informa a la Universidad Nacional de Colombia, en respuesta al oficio R-978 del 21 de julio que dado que no es de su competencia interpretar lo prescrito en las normas de orden general, sino prescribir el tratamiento contable de las operaciones, hechos y transacciones que se derivan del tratamiento jurídico, se ha solicitado a la Doctora Mónica Uribe Escobar – Directora de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – clarificar en el marco de sus competencias, los aspectos relativos a las consecuencias de la concurrencia de la Nación en la financiación del pasivo pensional de las universidades estatales (anexan oficio dirigido a la Doctora Mónica Uribe).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Créditos judiciales presentó subestimación por \$14,5 millones, en razón de que no registró sentencias definitivas en contra de la entidad, con efecto en provisión para contingencias por igual valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: No dan ninguna explicación.</p>	<p style="text-align: center;">2146</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión para contingencias presentó subestimación por \$421,54 millones, debido a que no se registraron todos los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en contra remitida por la Oficina Jurídica nacional, que tienen alto riesgo de ser pagados por tener fallos en primera instancia en contra de la universidad, lo que afectó provisión para contingencias en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: No dan ninguna explicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentaron subestimación por \$4.377,53 millones, en razón de que no se registró la totalidad del valor de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales a favor que no presentaron sentencia definitiva, lo que afectó derechos contingentes por contra (cr) en el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: No dan ninguna explicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentó sobrestimación por \$6.157,68 millones, debido a que los valores registrados tienen fallo en contra en primera instancia y fallos definitivos en contra, lo que afectó responsabilidades contingentes por la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Sobre los anteriores cuatro puntos, dado que la causa que genera la diferencia entre la información reportada por el área jurídica de la Universidad y los valores registrados por el área contable radica básicamente en deficiencias en la comunicación y terminología utilizada por estas áreas en relación con los procesos judiciales, se establecieron como acciones de mejora para el año 2011 las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener comunicación permanente entre las áreas de jurídica y contabilidad en la sedes y unidades y a Nivel Nacional, homogenizando el lenguaje utilizado por las dos áreas con el fin de unificar criterios entre las áreas de jurídica y contabilidad que lleven al reconocimiento adecuado de los procesos judiciales en contra y a favor de la Universidad. - Efectuar el análisis del informe de procesos judiciales reportados por las oficinas jurídicas de las sedes y unidades especiales frente al instructivo para el registro de los procesos judiciales. Identificando los aspectos en los cuales hay confusión en la terminología utilizada tanto por el área jurídica como por el área de contabilidad y efectuar la socialización de las inconsistencias encontradas con todas las sedes y unidades especiales de la universidad. - Elaborar conciliación de la información reportada de los procesos judiciales por el área jurídica frente a los registros contables realizados y llevar a cabo las 																																

<p style="text-align: center;">2147</p> <p>gestiones necesarias para minimizar las inconsistencias, en coordinación con las áreas jurídicas de las sedes y unidades especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios educativos presentó incertidumbre por \$20.041,2 millones, en razón a que en el análisis del comportamiento de los costos por servicios de educación no formal y formación extensiva, se observó un incremento atípico y desproporcionado de los costos, comparado con el incremento de los ingresos por venta de servicios de dichos conceptos, lo que afectó resultados del ejercicio en el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Este hallazgo hace referencia a que durante la vigencia 2010 no se evidencia una correlación entre los ingresos y los costos por Servicios de Educación no formal – Formación extensiva, dando incumplimiento a lo establecido al parágrafo 118 del numeral 8 de régimen de contabilidad pública. Al respecto las áreas contables de las sedes y unidades especiales verificarán que se cumpla el principio de asociación entre los ingresos y los costos de extensión para la vigencia 2011 para lo cual éstas deberán elaborar hojas de trabajo que permitan evidenciar dicha correlación cuyo resultado se informará en las notas a los estados contables al cierre de la vigencia 2011. <ul style="list-style-type: none"> • Presentaron sobrestimación otros ingresos financieros en \$20,8 millones, servicios educativos en \$348,39 millones y otros ingresos - extraordinarios en \$17,88 millones, debido a registros de vigencias anteriores que se causaron durante esta vigencia, lo que afectó resultados del ejercicio en \$387,07 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA:</p> <p>a. El reintegro de \$17,88 millones es de unas licencias de maternidad, nota crédito del 25/11/2009, se identificó con la conciliación del mes de noviembre de 2009 que se realizó en el mes de diciembre. La información que se obtuvo a través del banco era que correspondía a una nota crédito cuyo nit del consignante era 830.003.564-7 correspondiente a Famisanar, por lo que se le solicitó mediante TGB-48 del 18/01/2010 a la División Nacional Salarial y Prestacional ampliar la información de este ingreso (concepto y tercero) para registrarlo afectando las cuentas correctas. Respuesta que fue dada mediante el oficio DNSP-0237 del 22 de febrero de 2011, por lo tanto se registró el 24/02/2011. Es importante aclarar que no se registró este ingreso antes del 31 de diciembre de 2009 porque no se desconocía el concepto y se encontraba en el plazo de 60 días de antigüedad para su registro.</p> <p>b. El reintegro de \$ 0,22 millones corresponde a un depósito especial del 28/06/2010, se identificó con la conciliación del mes de julio de 2010 y se solicitó el soporte al banco Davivienda dado que el extracto no especificaba el tercero ni el concepto para su registro. Cabe aclarar que esta partida fue solicitada al banco en varias oportunidades como consta</p> </p>	<p style="text-align: center;">2148</p> <p>en el TGB-0867 de agosto 24 de 2010, recibido directamente por la Gerente del Banco en reunión para tratar las demoras que se estaban presentando con la información solicitada. El soporte de este ingreso se recibió el 27 de diciembre a las 3:00 p.m. y no se alcanzó a validar (concepto de la consignación) con la División Salarial y Prestacional antes del 31 de diciembre de 2010, lo que conllevó a que su registro se realizara en el año 2011.</p> <p>c. La Facultad de Medicina informa que en el mes de diciembre ingresan valores de alta cuantía, los cuales son difíciles de identificar, hasta tanto no se tenga contacto con la entidad que consigna. Igualmente en dicho mes los docentes no han abierto las fichas de los proyectos, motivo por el cual retrasa la contabilización de tales ingresos, en el mes que se recaudan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$71,78 millones, en razón de que los anticipos sobre contratos de 2006 nunca fueron amortizados al no realizar más pagos con cargo a las órdenes ni haber liquidado las mismas, con efecto en ajuste de ejercicios anteriores en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Dado que este hallazgo corresponde a un caso específico de incumplimiento de la entidad contratante de la Universidad, se está adelantando el proceso jurídico correspondiente, una vez haya claridad al respecto y se tome una decisión administrativa se efectuarán los ajustes contables requeridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentaron subestimación propiedades, planta y equipo – edificaciones por \$6,35 millones y bienes y servicios pagados por anticipado por \$54,33 millones, debido a que las erogaciones con cargo a obras específicas, como los nuevos edificios de doctorados, el de la facultad de enfermería y cafeterías de las facultades, entre otras, se contabilizaron con cargo al estado de actividad financiera, económica y social (costo o gasto) y no como un gasto anticipado para la adquisición de bienes o un mayor valor del activo de acuerdo al caso, lo que afectó resultados del ejercicio en \$60,68 millones. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Con el fin de revelar la realidad económica de la Sede Bogotá, en este caso, de los activos fijos, de una parte, la Oficina de Planeación Institucional y del Territorio debe evaluar las órdenes de servicio en cuestión, determinando cuáles de ellas corresponden a obras nuevas, adición o mejora y/o reparación o mantenimiento y la Sección de Contabilidad de la Sede Bogotá, basada en los conceptos emitidos, realizará el respectivo ajuste contable.</p> <p>De otra parte, la Dirección de Gestión emitió las directrices para el manejo y control de las Obras Civiles de la Sede Bogotá, a través de la Circular 008 de</p>
<p style="text-align: center;">2149</p> <p>2011, donde determina las actividades que deben realizar las áreas de contratación, inventarios, tesorería, planeación, contabilidad y almacén.</p> <p>Es importante mencionar que todos aquellos conceptos que constituyen mayor valor de los bienes inmuebles, no corresponden a gastos pagados por anticipado, deben registrarse como construcciones en curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienes muebles entregados en comodato presentaron subestimación por \$2.918,93 millones, en razón de que no se registró el contrato de comodato de las edificaciones ubicadas en el lote adquirido para el Hospital Universitario con la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal), que afectó propiedades planta y equipo - edificaciones por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Acciones de Mejoramiento por parte de la Sede Bogotá:</p> <p>La Dirección de Gestión emitirá circular donde se den directrices para el manejo y control de los bienes entregados en comodato.</p> <p>La Oficina de Planeación Institucional y del territorio efectuará revisión, hará seguimiento y remitirá informe a la Sección de Inventarios y Almacén de los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional de Colombia entregados en comodato.</p> <p>La Sección de Inventarios y Almacén con el informe recibido por la oficina Nacional de Planeación institucional y del territorio registrará el contrato de comodato suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y la Caja de Previsión Social en Liquidación.</p> <p>La Sección de Inventarios y Almacén Verificará semestralmente el registro y estado de los contratos de bienes en comodato suscritos por la Sede Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcciones en curso presentaron incertidumbre por \$696,1 millones, en razón de que el saldo de la cuenta no se identificó y depuró, y no se hallaron soportes sobre el registro en la cuenta, lo que afectó el resultado del ejercicio en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: El "Campus la Nubia" en construcciones en curso presenta un saldo de \$696,1 millones desde el año 2001 que no se ha depurado, ya que no se tienen todos los movimientos identificados de las construcciones o adecuaciones realizadas en el campus de la universidad desde el año 2001 al 2009.</p> <p>Se cuenta con un plan de mejoramiento para la depuración de ésta cuenta; del cual se derivan las siguientes acciones:</p> <p>Revisar todos los movimientos de la cuenta.</p>	<p style="text-align: center;">2150</p> <p>Solicitar a las dependencias encargadas la información requerida. Realizar un análisis del tipo de movimiento efectuado en el campus. Solicitar a la sección de bienes el registro correspondiente derivado del análisis efectuado. Realizar los ajustes contables pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios presentó incertidumbre por \$867,1 millones, en razón de que el 20% de las facturas de venta de servicios, por concepto de educación no formal y extensiva, fueron anuladas como consecuencia de solicitud por parte del contratante ante la ausencia de recursos para cancelarlas en las fechas establecidas, con efecto en servicios educativos por el mismo valor. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Una vez identificado el hallazgo por parte de la CGR, las acciones de la Sede se enmarcaron en Garantizar la expedición de facturas y recaudo de la cartera dentro de los plazos establecidos, para el logro de esta acción se propone lo siguiente: Capacitar al Director del Instituto de Estudios de la Orinoquia (IEO) y su equipo de colaboradores, por cuanto las anulaciones se generan en la dinámica de los proyectos de extensión, dicha socialización se enmarcará en los procedimientos establecidos para la anulación de facturas, el cual se desarrollará como taller (1), buscando la interacción de los equipos de trabajo, en un periodo de seis (6) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avances y anticipos entregados presentaron incertidumbre por \$16,8 millones, debido a que no se encontraron soportes de legalización de los avances para viáticos y gastos de viajes, con efecto en resultados consolidados del ejercicio en la misma cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Una vez identificado el hallazgo por parte de la CGR, las acciones de la Sede se enmarcaron en Garantizar la legalización de los recursos entregados. Para el logro de esta acción se propone lo siguiente: Comunicar al beneficiario del avance un día antes del vencimiento, la prioridad en la legalización de los recursos recibidos, el cual se espera mitigar a través de una (1) comunicación por avance entregado y que no haya sido legalizado en los plazos establecidos por la institución.</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, además de no evidenciar la total aplicación de las políticas y principios que en materia de contabilidad pública expidió la Contaduría General de la Nación (CGN), lo que

2151

impide que la información reportada en los estados financieros sea confiable, oportuna y veraz.

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Respecto a que el Control interno es ineficiente y al comportamiento de la Opinión de los Estados Contables de la vigencia 2010 con dictamen negativo es necesario precisar:

La Universidad ha venido realizando grandes esfuerzos en aras de mejorar la calidad de su información financiera durante los últimos años, entre estas actividades se destacan:

Puesta en marcha del Proyecto SIMEGE – Sistema de Mejor Gestión, en el cual se han validado estandarizado e implementado los procedimientos de los procesos de Presupuesto, Adquisición de bienes, Gestión de bienes, Tesorería, y Contable enmarcados en el Macroproceso de Gestión Administrativa y Financiera, de la Universidad (incluye el Nivel Nacional y las sedes Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Amazonía, Orinoquía, Caribe y Tumaco).

Respecto al proceso contable la División Nacional de Contabilidad ha determinado como política el seguimiento permanente a la información reportada en los Estados Contables, a través de conciliaciones periódicas de almacén e inventarios, cuentas de tesorería y presupuesto entre otras; capacitación respecto a la clasificación del costo para cada una de las unidades de gestión; seguimiento a la información tributaria, videoconferencias de capacitación sobre temas específicos de reconocimiento contable, definición y seguimiento a los planes de mejoramiento. Revisión mensual de las cifras contenidas en los estados contables reportados por las Sedes y Unidades especiales frente a los estándares mínimos de validación establecidos a los estados contables consolidados. Elaboración de indicadores de oportunidad y calidad en la información contable para la autoevaluación por parte de las sedes y unidades especiales.

Por lo anterior, consideramos que los hallazgos contables presentados por la Contraloría General de la República no evidencian la realidad de la gestión adelantada por la Universidad para el año 2010, ya que consideramos que los Estados Contables son razonables, más aún cuando el hallazgo con mayor incidencia en el no fenecimiento corresponde al reconocimiento del pasivo pensional el cual representa un 71% del total del activo a diciembre de 2010.

Tal y como se indicó anteriormente la Universidad ha realizado gestiones tendientes a aclarar y definir un procedimiento de reconocimiento acorde a lo establecido en la Ley 1371 de 2009, decisiones que dependen de otras entidades públicas como son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.

2152

La evaluación de Control Interno Contable realizada por la Oficina Nacional de Control Interno para la vigencia 2010 se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	ACCIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,35	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,39	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,31	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,38	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,50	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,52	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	4,71	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMPROBACIÓN	4,33	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,13	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,13	ADECUADO

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Universidad Nacional de Colombia.	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: No dan ninguna explicación.

294.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI.

2153

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	212.828
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	18.930
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	231.758

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	59.983	95.25%
Cuentas por Pagar	84.006	100.00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	141.145	98.02%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(86.042) miles.

- A 31 de diciembre de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. Falto legalizar los recursos administrados de la construcción de la edificación calle 13ª No. 34-66 con la Universidad Distrital, ya que no se presentaron a tiempo los respectivos soportes de legalización.

- A 31 de diciembre de 2010, presentan Responsabilidades en Proceso Internas creada por faltante de bienes en inventarios físicos, por valor de \$96.719 miles.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas y en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	544.405

2154

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
163.989	Mayor a 12 meses	0	163.989

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
15.000	452.070	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo cero (0).

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en la cuenta 912000 del cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	119.817
147590	Otros Deudores	37.543
148090	Otros Deudores	(37.543)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	14.784
530490	Otros Deudores	37.543
580890	Otros Gastos Ordinarios	3.686
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	11.916

<p>2155</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">891590</td> <td style="width: 80%;">Otras Cuentas Deudoras de Control</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(6.617)</td> </tr> <tr> <td>020790</td> <td>Otros Recursos de Capital</td> <td style="text-align: right;">229.000</td> </tr> <tr> <td>021990</td> <td>Otros Recursos de Capital</td> <td style="text-align: right;">(229.000)</td> </tr> </table> <p>NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.</p> <p>C.- De Orden Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Concentración de funciones y limitaciones de recurso humano en contabilidad. El reporte de algunos de proveedores internos de la información contable no es oportuna. No participación en capacitaciones principalmente las proporcionadas por la Contaduría General de la Nación. <p>D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Calificación del Estado del Control Interno Contable: No informan la calificación.</p> <p>- Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay evidencia de un sistema de indicadores para el sistema Contable, estructurado teniendo en cuenta la Resolución 357 de 2008 – CGN que cita como control asociado a las actividades del proceso contable el siguiente: construir los indicadores pertinentes a efectos de realizar los análisis que correspondan, para informar adecuadamente sobre la situación, resultados y tendencias, así como la respectiva verificación respecto de su implementación (...) Verificar que se haya analizado la información con base en los indicadores construidos. En el procedimiento contable se incluyó una actividad para la elaboración de un informe contable semestral para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad, el cual solo se presentó en diciembre, con información a 30 de junio. Por lo anterior, es necesario que los informes se presenten con oportunidad, buscando que la información contribuya a la gestión y toma de decisiones en la organización. No se hace periódicamente conciliación de las operaciones recíprocas; en 2010 se realizó en el último trimestre del año, quedando cuentas por conciliar. 	891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.617)	020790	Otros Recursos de Capital	229.000	021990	Otros Recursos de Capital	(229.000)	<p>2156</p> <ul style="list-style-type: none"> El tiempo dedicado al análisis de los registros contables debería ser mayor, para con ello evitar que se generen reclasificaciones y/o ajustes, particularmente en la cuenta de gastos. Durante la vigencia 2010, no se definieron riesgos para contabilidad. El ingreso de costos de operación a contabilidad, se realiza en forma manual y no se encuentra en interface. En el año 2010, no se generaron jornadas de capacitación para el funcionario de contabilidad, a excepción de las dictadas por la Contaduría General de la Nación así como a los demás proveedores del sistema. <p>E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistemas de Control Estratégico.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los principios éticos no han sido suficientemente divulgados, entre los nuevos funcionarios a pesar de que se cuenta con un documento donde se tienen definidos. Para el 2011, se realizara un nuevo documento con la participación de todos los funcionarios. Las encuestas de capacitación y bienestar no se tabulan para su análisis y toma de decisiones, se espera para esta vigencia realizar la tabulación de las encuestas que se diligencian en las actividades de capacitación, bienestar, salud ocupacional e inducción y reinducción. <p>- Subsistemas de Control de Gestión.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Debilidad en los puntos de control, lo cual se evidencio en las auditorías internas, ya que se cuenta con ellos pero no se interiorizan o a veces se olvidan. De igual forma se detectó que en algunas oportunidades, estos controles no son los adecuados. Los procesos cuentan con indicadores (SIG) para hacerles seguimiento en la ejecución de las actividades. Se requiere fortalecer las estrategias de comunicación interna, con el fin de que la información sea oportuna, confiable y veraz, tanto en forma descendente como ascendente.
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.617)								
020790	Otros Recursos de Capital	229.000								
021990	Otros Recursos de Capital	(229.000)								

<p>2157</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidencio falta de mejoramiento continuo debido a que no se evalúa permanentemente la utilización de los formatos y la pertinencia de los procedimientos, es decir que no siempre se tiene en cuenta las situaciones que afectan la integridad del sistema. Los informes y encuestas que se realizan por las diferentes dependencias, no se tienen en cuenta en su totalidad para la mejora continua. <p>- Subsistemas de Control de Evaluación.</p> <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no cuenta con un número suficiente de Auditores Internos, lo que dificulta el reemplazo o cambio de auditores cuando las circunstancias lo ameriten. No se elaboran planes de mejoramiento individual con base en el desempeño de los servidores públicos. La información secundaria no se utiliza frecuentemente para la elaboración de estrategias, actividades o acciones como parte de la gestión de la entidad. <p>F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?</th> <th>CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 -Vigencia 2009 con hallazgos pendientes de 2008 - 2007</td> <td>77 metas</td> <td>52 metas</td> <td>45 metas</td> <td>95.08%</td> <td>74.65%</td> </tr> </tbody> </table> <p>G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">FASES</th> </tr> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">93%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	1 -Vigencia 2009 con hallazgos pendientes de 2008 - 2007	77 metas	52 metas	45 metas	95.08%	74.65%	FASES					Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	100%	100%	100%	93%	100%	<p>2158</p> <p>NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.</p> <p>295.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">148.529</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10</td> <td style="text-align: right;">148.529</td> </tr> </table> <p>- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Saldo Constituido a 31-12-09</th> <th>% de Ejecución a 31-12-10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reservas Presupuestales</td> <td style="text-align: right;">121.293</td> <td style="text-align: right;">90.89%</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Pagar</td> <td style="text-align: right;">27.763</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10</td> <td style="text-align: right;">149.056</td> <td style="text-align: right;">95.50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>B.- De Orden Contable.</p> <p>- Nota 3- Ingresos no Tributarios: La cuenta deudores por Contribución generados por la cuota de contribución instaurada por la Superintendencia para el sostenimiento y desarrollo de las funciones encomendadas para la inspección y vigilancia del sector de la seguridad privada en Colombia, los cuales corresponden a recursos pendientes de recaudo de los años 2008, 2009 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribución 2008 \$ 517.463.136,18 Contribución 2009 \$ 267.258.347,73 <p>- Nota 5 - Propiedad, Planta y Equipo: La Entidad continúa con el proceso de depuración del Almacén basados en el Manual de Administración y Bienes de Almacén adoptado mediante Resolución No. 5465 del 20 de diciembre de 2007, en la actualidad se sigue con el proceso de depuración a estos rubros para reclasificar todos aquellos activos obsoletos y demás elementos que no están en uso por parte de la institución.</p>	Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	148.529	Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	148.529	Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10	Reservas Presupuestales	121.293	90.89%	Cuentas por Pagar	27.763	100%	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	149.056	95.50%
NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.																																									
1 -Vigencia 2009 con hallazgos pendientes de 2008 - 2007	77 metas	52 metas	45 metas	95.08%	74.65%																																									
FASES																																														
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia																																										
100%	100%	100%	93%	100%																																										
Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	148.529																																													
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	0																																													
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	148.529																																													
Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10																																												
Reservas Presupuestales	121.293	90.89%																																												
Cuentas por Pagar	27.763	100%																																												
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	149.056	95.50%																																												

2159

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
1.552.650	Menos de 360 días	0	0
2.762.439	Más de 360 días	0	0
1.289.178	Más de 360 días	0	0

NOTA: En el Balance General a 31-12-10, no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
238.633.180	14.880	14.880	6

NOTA: Al verificar estas cifras en los estados financieros encontramos lo siguiente:

En el Balance General a 31-12-10, en la Cuenta 2460 - Créditos Judiciales no presenta valor.

En el Balance General a 31-12-10, no presenta saldo en la Cuenta 1475 Deudas de Difícil Recaudo.

9120- Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución: En las Notas a los Estados financieros presenta un valor de \$ 247.082.794 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Balance General y las Notas a los Estados Financieros?

C.- De Orden Administrativo.

2160

- A partir de la expedición de la Sentencia C - 134 de febrero 24 de 2009, ningún vigilado tendrá que cancelar los servicios de Licencias y Credenciales, por tanto los vigilados que han cancelado por estos servicios deben solicitar la devolución de dichos recursos, proceso dispendioso por la verificación de los dineros consignados y el trámite que se genera en la Superintendencia y el Ministerio de Hacienda, esto genera inconvenientes y desgastes administrativos por los tramites incorporados en las dos entidades.

- La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada maneja el paquete SIIF Nación, presentando inconvenientes en la creación de terceros, los que son importantes para la identificación detallada de las cuentas deudoras, acreedoras, de ingresos, de gastos, ya que para la generación de los informes de cuentas reciprocas se presentan diferencias y debilidades en la generación de los mismos así como para la generación de los reportes de medios magnéticos a la DIAN.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- Algunos datos se procesan en hoja Excel, lo cual genera riesgo de confiabilidad y seguridad de la información que se genere, sin embargo, al revisar la información allí contenidas, no se evidencian diferencias numéricas y los rubros se encuentran conciliados.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- “Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El número de investigaciones disciplinarias aumentó en comparación al período anterior.
- La inscripción de los servidores públicos de la Entidad, al proceso de carrera administrativa, se encuentra en desarrollo, lo que no ha permitido aplicar la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios sobre la evaluación de desempeño y calificación del servicio.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

2161

- Pese a que los sistemas de información misional en la Entidad se han fortalecido, aún no se ha conseguido tener un sistema integral de información, toda vez que se encuentra en desarrollo la implementación del proyecto de inversión de capacidad tecnológica.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Proceso de certificación de calidad en desarrollo. Meta propuesta para la vigencia 2011.
- No se formularon planes de mejoramiento individual por causa de la inaplicación de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios sobre la evaluación de desempeño y calificación del servicio”.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

A 31-12-10, la entidad no tiene el certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009.

G.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	DE 2010 SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	127	97	84	95,17%	95,17%	

H.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
83%	85%	40%	27%	30%

NOTA: Las fases de la estrategia de gobierno en línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

2162

Observación Final: A 31-12-10, la entidad no envió el Catálogo General de Cuentas de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación, enviaron el Balance de Prueba.

296.- ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010: La entidad presenta Deudas de Difícil Cobro – Cuenta 147500 por valor de \$ 63.987 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$224.900	\$224.900	0	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

¿Cuál es la razón para que en el cuadro anterior y en el catálogo de cuentas en las cuentas 912000 y 271005 presenten el mismo saldo?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147590	Otros Deudores	19.878
148090	Otros Deudores	(19.879)
512090	Otros Impuestos	9.875
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(189.831)
20490	Otras Transferencias Nacionales	5.779.358
21890	Otras Transferencias Nacionales	(561.443)
22690	Otras Transferencias Nacionales	(5.712.876)
53190	Otros Programas de Inversión	(3.775.033)
55690	Otros Programas de Inversión	187.040

2163

63190	Otros Programas de Inversión	633.703
73190	Otros Programas de Inversión	2.954.290

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

E.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- La entidad no tiene documentada una política específica para los hechos contables de la entidad que permita que el total de hechos y operaciones desarrollados se reporten al área contable.
- No se realizan inventarios al total de bienes físicos que maneja la Entidad.
- No se cuenta con un sistema integrado de información para la administración de hechos financieros de la entidad.

Nota: No enviaron la calificación obtenida por el Sistema.

F.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Los acuerdos de gestión no generaron acciones correctivas, preventivas o de mejora en los seguimientos.

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	85%	53%	74%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

2164

Observación Final: Los Estados Financieros enviados por Artesanías de Colombia se encuentran sin la respectiva firma de los responsables de su elaboración y presentación.

297.- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	69.662.796
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	503.210.889
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	572.873.685

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	50.647.317	89.30%
Cuentas por Pagar	83.750.458	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	134.397.776	95.96%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta pérdida del ejercicio por valor de \$ (124.970.196) miles.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (340.255.984) miles.

- A 31-12-10, presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de \$ (1.002.234.550) miles

- A 31-12-10, presenta saldo negativo en el patrimonio por valor de \$ (64.133.398) miles.

- A 31-12-10, no registraron todos los contratos en el SICE.

2165

- A 31-12-10, no quedaron legalizados el 100% de los avances y anticipos.

- En el catálogo general de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	8.555.359

NOTA: Esta cuenta presenta un saldo de \$8.555.359 (miles) según el siguiente detalle:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR (miles de pesos)
163701	Terrenos	43
163707	Maquinaria y Equipo	27.391
163709	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	196.236
163710	Equipos de Comunicación y Computación	888.815
163711	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	7.441.507
163712	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	1.368
TOTALES		8.555.359

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
177.454	Entre 1 y 12 años	105.556	177.454

Deudas de Difícil Cobro: Representa las deudas a favor de la entidad pendientes de recaudo que por su antigüedad y morosidad se reclasificaron de la cuenta 147079 y 140404 según detalle a continuación:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	DEUDOR	VALOR (en miles de pesos)
147590	Otros Deudores	Sociedad JB Celulares	167.954
147590	Otros Deudores	Gabino Hernández Palomino	9.500

2166

TOTAL		177.454
--------------	--	----------------

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTIA
232.163.258	6.577.657	2.211.096	126

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	8727
147590	Otros Deudores	177.454
148090	Otros Deudores	(177.454)
530490	Otros Deudores	177.454
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortización	(508.817)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	268.539
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(27.731.371)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Las conciliaciones bancarias se realizan manualmente.
- Las transacciones, hechos y operaciones realizadas en las diferentes dependencias, no son oportunamente informadas al área contable.

<p style="text-align: center;">2167</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe continuar con el proceso de conciliación de vehículos que están a cargo del grupo de DD.HH, avanzar más en la elaboración de indicadores de carácter social; los proveedores de información (convenios) del grupo financiero no siempre son oportunos en la entrega de la información. <p>D.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:</p> <p>- Subsistema de Control Estratégico.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se carece de indicadores de impacto que mida los resultados del producto que arroja el Ministerio del Interior y de Justicia. La Planeación estratégica y los Planes de Acción requieren ser evaluados bajo el enfoque holístico (actividades que generen valor agregado a la gestión de la entidad). No se encuentran fortalecidos los mecanismos de monitoreo y seguimiento al proceso de quejas y reclamos. Al no existir un Plan Estratégico para el manejo y control de la memoria institucional ocasiona que la información documental este dispersa en la entidad. Hay resistencia al cambio en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad. La carencia de recursos económicos para capacitar a los Servidores Públicos y a los Auditores Internos, debilita el mejoramiento del sistema. El sistema reconoce como una carga adicional de trabajo y no como una actividad relevante dentro del sistema. <p>- Subsistema de Control de Gestión.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al no tener el Plan de Comunicación Interna, se incumple con los lineamientos definidos por el MECI dentro del componente de comunicación pública; lo que ha generado que no se maneje de manera coherente la fluidez de la información de los servicios y productos que genera la entidad. 	<p style="text-align: center;">2168</p> <ul style="list-style-type: none"> El manejo de la información electrónica y en medio impreso no se controla adecuadamente, lo que causa pérdidas y dificultades en la ejecución de los procesos que maneja la entidad. Dificultad en la aplicación del concepto de proceso, en una cultura funcional. La falta de herramientas tecnológicas modernas para moderar procesos de manera eficaz y eficiente. La carencia de comunicación y divulgación del Sistema de Gestión. El proceso establecido no permite un adecuado seguimiento a la ejecución oportuna en materia contractual. <p>- Subsistema de Control de Evaluación.</p> <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con la cultura de autoevaluación por lo tanto no se aplica el procedimiento de autocontrol. Los responsables de cada acción de mejora establecidas en los planes de mejoramiento no realizan monitoreo permanente. <p>E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTOS VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10</th> <th>NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?</th> <th>DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?</th> <th>CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> <th>AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>286</td> <td>181</td> <td>142</td> <td>89%</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table> <p>F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:</p> <p style="text-align: center;">FASES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Información</th> <th>Interacción</th> <th>Transacción</th> <th>Transformación</th> <th>Democracia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99%</td> <td>67%</td> <td>38%</td> <td>39%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTOS VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	9	286	181	142	89%	70%	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia	99%	67%	38%	39%	25%
NUMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTOS VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.																		
9	286	181	142	89%	70%																		
Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia																			
99%	67%	38%	39%	25%																			
<p style="text-align: center;">2169</p> <p>NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.</p> <p>Observación Final: El ministerio entregó la información correspondiente a la vigencia 2010 el día 14 de marzo de 2011.</p> <p>Con oficio OF11-13339-GGF-0402 de abril 6 de 2011, informan el cambio de los estados financieros del Ministerio. El cambio en los estados financieros del Ministerio a 31 de diciembre de 2009 consistió en efectuar la causación de los excedentes financieros de la Imprenta Nacional de Colombia y la Superintendencia de Notariado y Registro de acuerdo con el concepto N° 201011-149147 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>298.- AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL.</p> <p>A.- De Orden Presupuestal.</p> <p>- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.</p> <p style="text-align: center;">Cifras en miles de pesos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009</th> <th>% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>308.527.535</td> <td>308.527.535</td> <td>250.458.934</td> <td>81.18%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010</th> <th>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010</th> <th>% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>413.385.204</td> <td>422.143.669</td> <td>363.351.172</td> <td>86.07%</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: La información relacionada no surte modificación alguna, en razón a que las cifras presentadas como ejecución a diciembre 31 de 2010 son definitivas.</p> <p>Las cifras y las explicaciones respectivas a esta observación, se presentaron inicialmente en atención al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas CLC 3.9/11/2011 de marzo 4 de 2011, que para entonces se indicó lo siguiente:</p> <p>La apropiación definitiva para gastos de funcionamiento en la vigencia 2010 asciende a \$422.143.669 de los cuales, en desarrollo de su ejecución se adquirieron compromisos totales por este concepto del orden de \$363.351.172 que representa el 86.07% de esta apropiación.</p>	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009	308.527.535	308.527.535	250.458.934	81.18%	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010	413.385.204	422.143.669	363.351.172	86.07%	<p style="text-align: center;">2170</p> <p>Los pagos ascienden a \$354.020.519 que representan el 83,86% del total de la apropiación definitiva por concepto de funcionamiento y un 97.43% frente a los compromisos adquiridos.</p> <p>Es preciso destacar que el Gobierno Nacional expidió el decreto No. 325 de febrero 10 de 2010 mediante el cual aplaza unas apropiaciones con el fin de mantener una coherencia macroeconómica del país, de los cuales Acción Social tuvo unos aplazamientos definitivos en su apropiación de funcionamiento por un valor de \$1.080.927.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, Acción Social alcanzó un nivel de compromisos del 86.29 % con una apropiación disponible de \$421.062.742</p> <p>La apropiación no comprometida por valor de \$58.792.497 de este grupo de funcionamiento constituye el 13.93%, está reflejada en su mayoría en los gastos de transferencia del rubro del Fondo de Reparación de Víctimas de la Violencia (artículo 54 de la Ley 975 de 2005), cuya apropiación para la vigencia 2010 fue de \$54.764.400 como recursos propios y representa el 93.15% del total del saldo no comprometido.</p> <p>La ejecución del rubro anterior, se lleva a cabo en razón a que los ingresos destinados para ello, se realizan en virtud del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, que establece que el patrimonio del Fondo para la Reparación de las Víctimas, está compuesto por: 1) Los bienes que entregan los desmovilizados para la reparación de las víctimas, adquiridos de manera lícita e ilícita. 2) Recursos del Presupuesto General de la Nación. 3) Donaciones nacionales e internacionales.</p> <p>El artículo 18 del Decreto 3391 de 2006, establece el orden en que se deben aplicar los recursos del Fondo para la Reparación de las Víctimas, entendiéndose que los responsables de la reparación son los sujetos perpetradores de las conductas, y el Estado entrará en forma residual cuando estos bienes no sean suficientes. En este orden de ideas, en la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2010, se estableció un (cupo-rubro) de \$54.764.400, con el objeto de no presentar un Proyecto de Ley de adición presupuestal, cada vez que se enajene un bien con posterioridad a la Sentencia de extinción de dominio.</p> <p>El bien se extingue a favor de ACCIÓN SOCIAL, es decir, a favor del Fondo para la Reparación de las Víctimas. Este rubro será ejecutado en la medida que un bien o un dinero tenga Sentencia de extinción de dominio de la que trata la Ley 975 de 2005. En el año 2010 no se profirió ninguna Sentencia ni se recibieron recursos de donación, por lo tanto el cupo no fue utilizado.</p> <p>Otro aspecto para resaltar en la no utilización de la apropiación inicialmente asignada, fueron las medidas de austeridad del gasto del Gobierno Nacional con ocasión a la situación que atraviesa la economía internacional y sus posibles repercusiones en la economía Nacional, hecho que se vio reflejado en el aplazamiento de apropiación para este grupo de funcionamiento realizado mediante decreto 325 de febrero 3 del 2010, el</p>						
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009																				
308.527.535	308.527.535	250.458.934	81.18%																				
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010																				
413.385.204	422.143.669	363.351.172	86.07%																				

2171

cual ascendió a un valor definitivo de \$1.080.927, que representa el 0.26% de la apropiación definitiva.

El rezago presupuestal constituido para funcionamiento de la vigencia 2010 asciende a \$9.330.653 que representa el 2.21%, de los cuales \$2.874.272 está constituido como reserva presupuestal y representa el 0.68% del presupuesto de funcionamiento, y \$6.456.381 como cuentas por pagar que representa el 1.53%.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	579.162.752
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	35.590.886
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	614.753.638

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: El total del rezago presupuestal para la vigencia 2010 asciende a la suma de \$614.753.638, de los cuales el 94.21% corresponden a la reserva presupuestal y el 5.79% a las cuentas por pagar.

A la ejecución contractual se le ha realizado seguimiento a través de los supervisores verificando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones, dando curso a los respectivos pagos de acuerdo con los contratos y convenios que han soportado este rezago, logrando avances significativos en la ejecución del rezago de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior y con corte a septiembre 26 de 2011, los avances en la ejecución de la reserva presupuestal asciende a la suma de \$472.071.121 que representa el 81.50% del total de la reserva constituida, \$16.884.490 de compromisos no ejecutados corresponden al 2.92% y, el 15.58 % por valor de \$90.207.141 se encuentra en ejecución.

El 2.92% de los compromisos de la reserva presupuestal no ejecutada a la fecha, en términos generales está representada en su gran mayoría por conceptos como (i) el diferencial cambiario generado en la estimación de compromisos asumidos en moneda extranjera con una tasa de cambio superior a la generada en el momento de la monetización para realizar los pagos en efectivo, (ii) A reintegros de subsidios no cobrados por los beneficiarios de las Familias en Acción.

Con relación al saldo por ejecutar de la reserva por valor de \$90.207.141 con una participación del 15.58%, y en atención a las obligaciones y condiciones de los contratos, actualmente se encuentran en ejecución cuyos pagos pendientes se pretenden realizar en este último trimestre de esta vigencia.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

2172

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	373.261.336	88.11
Cuentas por Pagar	173.139.605	99.98
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	546.400.941	91.87

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: La información relacionada en esta observación no surte modificación alguna, en razón a que las cifras presentadas a diciembre 31 de 2010 son definitivas, con ocasión a que la reserva presupuestal del 2009 fenece a diciembre 31 de 2010.

Las cifras y las explicaciones respectivas se presentaron inicialmente en atención al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas CLC 3.9/11/2011 de marzo 4 de 2011, que para entonces se indicó lo siguiente:

RAZONES A LA NO EJECUCIÓN DEL 100% DEL REZAGO (Explicación con cifras en miles de \$)

Al rezago presupuestal se le ha realizado seguimiento a través de los supervisores verificando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones, dando curso a los respectivos pagos de acuerdo con los contratos y convenios que han soportado este rezago, logrando avances significativos en la ejecución del rezago de 2009. Teniendo en cuenta lo anterior y con corte al cierre de la vigencia 2010, de las cuentas por pagar constituidas se logró una ejecución del 99.98%, y del 88.11% de la reserva presupuestal.

El 11.89 % de la reserva no ejecutada, está representada en su gran mayoría en el presupuesto de los programas de Estudios y Diseños para Proyectos de Acueducto, Saneamiento Básico y Prevención y Atención de Emergencia en el Marco de los Planes departamentales de Agua, Familias en Acción, programa de infraestructura y recursos de Cooperación Internacional-Donaciones- cuyas principales razones son como se detalla a continuación:

ESTUDIO Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTO.

Los saldos de reserva no ejecutada del proyecto de Estudios y Diseños para Proyectos de Acueducto, Saneamiento Básico y Prevención y Atención de Emergencia en el Marco de los Planes Departamentales de Agua, ejecución se lleva a cabo mediante los convenios interadministrativo 013 de 2009 celebrado con el Fondo Nacional de Regalías y el convenio de cooperación 017 de 2009 celebrado con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial obedece a la siguientes causas:

2173

1.- \$7.591.573: Valor pendiente por pagar, correspondiente a los 12 contratos de consultoría y 2 de interventoría derivados del convenio No. 013/2009 suscrito entre Fondo Nacional de Regalías y ACCIÓN SOCIAL – FIP.

Aunque todas las actas de terminación de los contratos de consultoría se suscribieron entre octubre y noviembre de 2010, éstas quedaron con observaciones pendientes de interventoría las cuales fueron atendidas por los consultores, pero, al ser radicadas la nuevamente presentaron otras observaciones pendientes de ajustes al finalizar la vigencia 2010 las cuales debían ser subsanadas para ser presentadas y radicadas ante Ventanilla Única del MAVDT, quien tiene la facultad de viabilizar los proyectos y/o emitir concepto técnico para efectos de su último pago.

El 10% del valor de los contratos de interventoría no se pagó en el año 2010, dado que según lo establecido en el literal d. de la cláusula segunda VALOR Y FORMA DE PAGO, de los contratos Nos. 268 y 271 /09, el tercer pago, equivalente a un 10% se pagará contra la suscripción y firma del acta de liquidación final de interventoría con la amortización total de anticipo, previo concepto del Comité Técnico de la Ventanilla única del MAVDT a los estudios y diseños entregados. Como se observa en el párrafo anterior, los procesos no han podido darse en razón a que las observaciones de las consultorías no han sido atendidas y por tanto no es posible liquidar dichos contratos.

1.- \$435.764: Teniendo en cuenta el numeral 5.1 de los Estudios Previos del Convenio No. 017/2009: " REQUISITOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: ACCIÓN SOCIAL – FIP, Entidad encargada de ejecutar las actividades objeto del presente convenio marco debe realizar el seguimiento al cabal desarrollo de las consultorías, de interventoría de estudios y diseños con el apoyo del MAVDT, de conformidad con los anexos y condiciones técnicas que aporte el Ministerio, velando por el cumplimiento a la luz de la normatividad vigente RAS, 2000". Y, el numeral 3 de la cláusula Segunda del Contrato No. 017/2009: OBLIGACIONES DEL MAVDT: "Coordinar Conjuntamente con ACCIÓN SOCIAL - FIP en Comité de Seguimiento, las condiciones en las cuales se adelantarán las contrataciones derivadas del Convenio Marco (Pre - contractual, contractual y post contractual), para su ejecución". En este sentido, el Ministerio proyectó un presupuesto estimado para la realización de las convocatorias y los contratos de consultoría por un valor de \$16.521.178.

Posteriormente y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 de la Cláusula segunda del convenio: "Suministrar información sobre las localidades definidas como objetos de los estudios y diseños a contratar, y someterla a consideración del comité de Seguimiento", el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial define y aterriza los alcances para todos los departamentos, sometiéndolos a consideración del Comité de Seguimiento quienes realizan la aprobación respectiva de los mismos, lo que origina disminución en el valor total de los contratos de consultoría por \$ 435.764 dando como resultado un valor real contratado para los contratos de consultoría por \$16.085.414.

2174

FAMILIAS EN ACCIÓN.

Los saldos no ejecutados de este programa hacen referencia al Reintegros por subsidios liquidados y no cobrados. De los \$21.173.764 de los saldos no ejecutados de la reserva de 2009 correspondientes a las asignaciones presupuestales del programa Familias en Acción, \$20.822.246 corresponden a subsidios liquidados y no cobrados por los beneficiarios correspondientes al ciclo 6 de 2009. Una vez realizada la liquidación los recursos son situados en el Banco Pagador que tienen contratado Acción Social para que éste disperse los subsidios en el Territorio Nacional con el fin de que las madres se acerquen para realizar el cobro respectivo.

Pasado el periodo de pagos, se realizó la correspondiente conciliación y los recursos no cobrados fueron reintegrados al Tesoro nacional y al ICBF en desarrollo del convenio 013 de 2.009.

El restante saldo de reserva no ejecutada se justifica en virtud de la evolución de las actividades propias del objeto de la contratación en donde en su mayoría la causa es la suspensión contractual por un término o la terminación del contrato que obliga a la liquidación y posterior trámite de la cancelación de la reserva.

GENERACION DE INGRESOS.

En relación a los recursos no ejecutados por este programa, hacen referencia al contrato de encargo fiduciario No 119 de 2009 celebrado con FIDUCOLDEX por valor de \$450.000.

Debido al incumplimiento de la comunidad del protocolo de cero ilícitos y adicionalmente el problema de orden público en la zona (Ocasionalmente desplazamiento forzado de algunas de las familias, amenazas e intimidación a los líderes de las organizaciones de productores, como también al conjunto de las comunidades, quienes no pueden trabajar normalmente en sus fincas por el temor a enfrentamientos armados en las veredas), esta situación fue comunicada Acción Social mediante carta la cual es firmada por los miembros Junta Directiva Agrocaoca, donde dan a conocer los inconvenientes en la zona de Tumaco y debido a esto fue necesario realizar la terminación anticipada al contrato de encargo fiduciario, mediante el acta de terminación de fecha 15 de marzo de 2010. El protocolo de cero ilícitos, es una herramienta que permite tomar acciones respecto a las situaciones en donde se encuentran cultivos ilícitos en las veredas que son apoyadas por el Programa, permitiendo realizar seguimiento y tomar acciones preventivas o correctivas en el apoyo a las comunidades beneficiarias que no están cumpliendo con la erradicación y/o mantenimientos de sus tierras libres de ilícitos. Las sanciones a aplicar van desde suspensiones parciales hasta medidas más radicales como la suspensión total de la inversión en el proyecto.

INFRAESTRUCTURA.

<p style="text-align: center;">2175</p> <p>En desarrollo de este programa de ejecutan obras de infraestructura mediante los proyectos presupuestales Apoyo a la Generación de Condiciones de Paz en Proyectos de Inversión en Seguridad a Nivel Nacional e Implementación - Obras para la Paz -, las principales razones a la no ejecución de saldo en la reserva presupuestal del 2009 que asciende a \$6.742.963 son como se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La modalidad de pago a los contratistas por la ejecución de las obras, es mediante actas de avance real de ejecución de obra, es decir que de acuerdo a la real ejecución de cantidades que realiza el contratista, se le van desembolsando los recursos ejecutados, en el momento de recibir las obras y liquidar los contratos, se verifica las cantidades reales ejecutadas, siendo común encontrar menores cantidades ejecutadas en algunas actividades, sin perjudicar esto el alcance inicial y correcto funcionamiento de la obra entregada. El valor no ejecutado de \$329.879 corresponde a la sumatoria de varios contratos liquidados con menores cantidades ejecutadas. • \$176.657 corresponden a incumplimientos por parte de contratistas, de los cuales \$50.000 corresponden al saldo no ejecutado de un convenio con el municipio de La Dorada, el cual tuvo inconvenientes con el contrato de obra que no se llevó a cabo en su totalidad y por lo tanto la interventoría tampoco pudo ejecutar su contrato; y \$126.657 que corresponden al incumplimiento de un contratista de Acción Social, al que se le siniestraron las respectivas pólizas no siendo posible la liquidación oportuna del contrato, situación que generó que los saldos no pudieran ser liberados. • El convenio 241 de 2009 se suscribió entre Acción Social – FIP y el municipio de Bucaramanga, en el cual durante su ejecución se solicitó prórroga en tiempo y para su legalización se requería de la aprobación de la modificación de la póliza de cumplimiento por parte de Acción Social, póliza que el municipio no allegó dentro del plazo establecido, venciendo el tiempo contractual del convenio, dejando sin ejecutar y desembolsar al suma de \$377.713. • El convenio 144 de 2009 suscrito entre Acción Social – FIP y el municipio de San Francisco, se ejecutó en su totalidad el objeto contractual, sin embargo no se pudo tramitar el último desembolso por valor de \$25.000 correspondiente al saldo adeudado, teniendo en cuenta que el municipio no allegó los documentos necesarios para efectuar este último desembolso, dentro del tiempo establecido. • \$1.187.417 no pudieron ser desembolsados por parte de Acción Social en convenios suscritos con diferentes municipios, teniendo en cuenta que estos municipios como cooperantes y ejecutores hacían los procesos de contratación para la selección de contratistas de obra e interventoría, sin embargo estos procesos de selección resultaron desiertos, aplazando el tiempo para el inicio de las obras físicas, razón por la cual no fue posible su ejecución teniendo en cuenta la vigencia de los recursos. 	<p style="text-align: center;">2176</p> <ul style="list-style-type: none"> • El convenio 191 de 2009 se suscribió entre Acción Social y el departamento de Valle del Cauca, para que este último ejecutara diferentes proyectos de infraestructura en varios municipios de este departamento. Por problemas presentados internamente dentro de la gobernación en cuanto a suspensión y cambios de gobernador, en el momento que se requería prorrogar en tiempo el convenio no había responsable en la gobernación para firmar dicho documento, venciendo el convenio y no desembolsándose \$3.346.296 los cuales serán liberados con la liquidación del convenio, la cual se encuentra actualmente en trámite. • El convenio 239 de 2009 se suscribió entre Acción Social – FIP y el municipio de Barbosa por valor de \$1.300.000, sin embargo para su legalización y ejecución se requería de la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte de Acción Social, póliza que inicialmente se recibió con errores; se solicitó al municipio la corrección a la misma, sin embargo esta no llegó corregida dentro del plazo establecido, por lo tanto no fue posible la ejecución del objeto contractual y se procedió a la liquidación del convenio y liberación del recurso no ejecutado. <p>PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.</p> <p>En relación con los recursos de cooperación internacional (Donaciones con recurso 25). Del valor total constituido como reserva presupuestal para la vigencia 2009 se dejó de ejecutar un total de \$5.688.623 corresponden al 28.32% del total de la reserva constituidas con los recursos de cooperación no reembolsable.</p> <p>Los recursos no ejecutados para la reserva presupuestal constituida de la vigencia 2009 corresponde fundamentalmente a la destinación de recursos aprobada para la ejecución del Programas como el Segundo y tercer Laboratorio de Paz en Colombia, y programa desarraigados; proyectos financiados con recursos de cooperación de la Unión Europea mediante Convenios de Financiación en los cuales Acción Social como administración contratante procedió a realizar varios procesos de convocatoria para contratación de proyectos de inversión social en las regiones focalizadas para estos programas.</p> <p>Teniendo en cuenta la moneda de los recursos aportados por la Unión Europea, Acción Social procedió a firmar los contratos finales en euros, razón por la cual los compromisos se registran en moneda nacional a una tasa de cambio proyectada, los cuales generan diferencia en cambio al momento de realizar pagos a cada contratista; En este sentido, algunos de los saldos por ejecutar por efecto de las disminuciones en las tasas de cambio con las cuales se desembolsaron recursos frente a la tasa de proyección utilizada por los programas ocasionaron un menor valor ejecutado.</p> <p>Entre los principales factores que incidieron tanto en la ejecución financiera como técnica de los contratos firmados en el marco de estos programas, y que justifican la no ejecución de los recursos constituidos como reserva tenemos:</p> <p>Segundo Laboratorio de Paz.</p>
<p style="text-align: center;">2177</p> <p>La reserva presupuestal 2009 para el Segundo Laboratorio de Paz ascendió a la suma de \$1.587.948 cuyo objeto era realizar los respectivos pagos de las adiciones que se realizaron a los Contratos de Servicios, suscritos con las Entidades Coordinadoras Regionales previa autorización de la Delegación de la Comunidad Europea DECOL, estos pagos estaban condicionados a la entrega de productos acordados previamente y ascienden a un valor de \$1.321.454.</p> <p>De acuerdo al cuadro anterior, tanto para CONSORNOC, ASOPATIA y PRODEAZ no se gestionó la totalidad del valor de los desembolsos, este valor ascendió a la suma de \$43.446, el detalle se describe a continuación:</p> <p>ASOPATIA: De acuerdo con lo previsto en el Apéndice No. 4 del contrato, ha entregado a conformidad los productos establecidos en su marco lógico, con excepción del producto "Desarrollo de al menos 1 Taller regional de presentación de informe final y regional del Segundo Laboratorio de Paz en el Macizo Alto Patía".</p> <p>A pesar de haber llevado a cabo varias reuniones y la preparación del taller se consideró por parte de la ECR y los actores en el territorio que teniendo en cuenta la importancia del evento, la premura del tiempo y la necesidad de coordinar las fechas en las agendas de los participantes de las instituciones y la cooperación con suficiente anterioridad, se concertó que el taller será realizado en el 2011. Para tal efecto se descontó del valor total adicionado al contrato la proporción correspondiente a los gastos de preparación del mencionado taller los cuales no fueron girados a la ECR el valor de \$16.305.</p> <p>CONSORNOC: Se cumplió con la totalidad de los productos excepto el evento de cierre del Laboratorio de Paz II en el Departamento de Norte de Santander, a causa de la fuerte oleada invernal que ha afectado a todo el país y entre otros en mayor medida al departamento de Norte de Santander, configurándose como una situación externa que no permite el correcto desarrollo de la actividad.; sin que este hecho sea imputable a la Corporación, conforme a lo comunicado, dicha situación se establece en el Anexo II Condiciones Generales - Artículo 11 numeral 11.5.</p> <p>Consecuentemente y teniendo en cuenta que la no realización de este producto se enmarca como una situación de fuerza mayor y habiendo la Corporación incurrido en costos y gastos de preparación del mismo; Acción Social como Órgano de Contratación procederá a reconocer el avance en el producto denominado "Cierre Laboratorio de Paz" para establecer el valor que en razón a fuerza mayor no fue ejecutado. Para tal efecto se descontó del valor total adicionado el contrato la proporción correspondiente a los gastos de preparación del mencionado taller los cuales no fueron girados a la ECR el valor de \$15.141</p> <p>PRODEPAZ De acuerdo con lo previsto en el Apéndice No. 5 del contrato, Prodepaz ha entregado a conformidad los productos establecidos en su marco lógico, con excepción del producto "Desarrollo de al menos 1 Taller Nacional de presentación del informe final del Segundo Laboratorio de Paz".</p>	<p style="text-align: center;">2178</p> <p>En cuanto a este último, no se realizará el taller nacional en tanto que es imposible su realización, toda vez que mediante Addendum al Convenio de Financiación ALA/2003/005/757 del Segundo Laboratorio de Paz, el Gobierno de Colombia y la Unión Europea decidieron ampliar la fase de cierre a 31 de diciembre de 2011. Esta decisión, como se puede observar no permite contar con un informe final financiero a 31 de diciembre de 2010 dada la continuidad del proceso de cierre de contratos. Para tal efecto se descontó del valor total adicionado al contrato la proporción correspondiente a los gastos de preparación del mencionado taller los cuales no fueron girados a la ECR y que ascienden a la suma de \$12.000.</p> <p>Con estas cifras tenemos un saldo de reserva que asciende a \$ 266.494, de los cuales \$223.048 corresponde al diferencial cambiario al momento de la monetización de los recursos para realizar los pagos, quedando \$43.446 correspondientes a los valores que no fueron cancelados</p> <p>Tercer Laboratorio de Paz.</p> <p>La reserva presupuestal 2009 para el Tercer Laboratorio de Paz ascendió a la suma de \$15.574.365 ésta reserva se constituyó para realizar los segundos y en algunos casos terceros desembolsos del fondo de proyectos del laboratorio de paz, se realizaron liberaciones por diversas razones y de menor cuantía por valor de \$3.214.</p> <p>De la reserva definitiva por un valor de \$15.567.137, efectivamente los desembolsados correspondieron a \$11.822.888, quedando un saldo por ejecutar de \$3.744.249, de los cuales \$2.027.701 que corresponde al diferencial cambiario al momento de la monetización de los recursos para realizar los pagos, quedando un saldo \$1.720.561, estos recursos no ejecutados corresponden a:</p> <p>Debido a retrasos y dificultades en la ejecución de los proyectos se contrató una verificación de gastos a seis proyectos de subvención con el objeto de hacer verificación de los recursos desembolsados con corte a Septiembre 30 de 2010, de esta verificación de gastos se concluyó que por antecedentes dos proyectos se liquidaron anticipadamente, ya que una de las entidades ejecutoras presentó problemas con su personería jurídica y la otra presentó problemas técnicos, asociados a la ubicación de beneficiarios en zona de reservas, estas dos habían solicitado la liquidación anticipada, a los cuatro adicionales se les gestionó el desembolso correspondiente.</p> <p>Adicionalmente por factores exógenos de la Administración Contratante se resolverá un contrato el cual cumplió parcialmente con las actividades planteadas en su marco lógico esta figura se aplica siguiendo el Anexo II CONDICIONES GENERALES establecidas por la Unión Europea, Y un contrato que de acuerdo al concepto del supervisor será remitido a la oficina de Contratos y Liquidaciones para iniciar acciones legales pertinentes. En conclusión son 4 contratos, que no se les autorizo el pago, este monto asciende a \$ 660.699.</p> <p>Se cuenta con una vigencia expirada en razón a que para gestionar el último desembolso se requería una verificación de gastos la cual, una vez analizada por el</p>

2179

supervisor no estuvo de acuerdo con los conceptos y elegibilidades que presentaba el informe de Auditoría, teniendo en cuenta el seguimiento que venía haciendo él a la respectiva Acción, el valor de esta vigencia expirada asciende a \$72.512.

El saldo \$ 987.350 corresponde a diferencial cambiario generado por la tasa de monetización aplicada.

Programa Desarraigados.

El programa Especial Desarraigados dentro del marco del Convenio de Cofinanciación REH/2005/017-66 con la Delegación de la Unión Europea, suscribió contratos en moneda extranjera (Euros) durante las vigencias 2007 y 2008, previa aprobación de vigencias futuras por partes del Ministerio de hacienda, con quince (15) subvenciones, distribuidas en los departamentos del Valle del Cauca y Nariño, de las cuales once (11) se liquidaron al 31 de diciembre de 2010, incluidas las que se constituyeron como reservas presupuestales para la vigencia 2009. Por tanto las reservas se pagaron en su totalidad en los euros correspondientes a cada subvención.

Por lo anterior, los saldos de los compromisos como reserva alcanzan un valor de \$1.411.316 los cuales corresponden a los diferenciales cambiarios de la tasa proyecta al inicio de los contratos de subvención con respecto a las diferentes monetizaciones efectuadas para la realización de los pagos respectivos.

Programa Plan Consolidación la macarena.

El saldo no ejecutado a 31 de diciembre de 2010, de reserva presupuestal del 2009 del contrato en mención, con recursos del gobierno de Holanda, corresponden a un desembolso de Holanda, equivalente al 5% que, según la cláusula 5ta, el donante se reservaba para el final del proyecto. Estos recursos no se ejecutaron por motivos operativos y técnicos, por tanto no se realizaron actividades relacionadas con este saldo, razón por la cual tampoco fueron desembolsados por el donante. Cabe mencionar, que se llevaron a término las actividades del proyecto al 100%. Este contrato está en proceso de Liquidación y asciende a la suma de \$236.676.

- A 31-12-10, los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2209 y 30 de agosto de 2010 presenta lo siguiente:

Actas de Liquidación en trámite de firmas	121
Contratos en Procesos de Liquidación en la Oficina de Contratos	43
Contratos en Procesos de recopilación de documentación a cargo del Supervisor	62

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: El área de contratos y liquidaciones en cumplimiento de las actividades orientadas al mejoramiento de proceso, ha obtenido un incremento considerable en el porcentaje de los contratos a liquidar.

2181

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Dado que el SIIF no tiene el módulo para el control de bienes, su control se realiza en el aplicativo complementario PCT y la información de dicho aplicativo es registrada SIIF y posteriormente conciliada mensualmente con los saldos contables del SIIF

- Módulo con parametrización tributaria de terceros, por lo que los certificados de retenciones en la fuente a título de renta, IVA e ICA así como la información Exógena para la DIAN y para la Secretaría de Hacienda Distrital, es elaborada manualmente.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Teniendo en cuenta que el SIIF no tiene parametrización tributaria de terceros, su control se realiza a través de un aplicativo diseñado por la Entidad que es manejado por Contabilidad y paralelamente en Excel por parte de Tesorería.

- El SIIF I no tiene el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos propios.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Teniendo en cuenta que el SIIF no tiene el manejo de los recursos propios, su control y seguimiento se hacen a través del aplicativo complementario PCT. La información de dicho sistema es registrada mensualmente en el SIIF que es el sistema oficial de información contable.

Para todos los casos del SIIF se aclara a la Comisión Legal de Cuentas que la administración de dicho aplicativo está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

B.- De Orden Contable.

- **Anticipos para proyectos de inversión:** Dentro de los anticipos se encuentra un saldo \$ 941.093 miles que corresponden a giros pendientes de legalizar del año 2009 y años anteriores.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: La Alta Dirección fijó como una de sus metas estratégicas para la gestión del año 2010 la No. 58 tendiente a cumplir la meta de lograr la legalización del 100% de los avances y anticipos registrados a diciembre 31 de 2009. No obstante, la entidad no ha agotado todos los trámites jurídicos para la recuperación de estos recursos. Dado que existe el hecho económico real y cierto de estos deudores, es correcto reflejarlos en los activos de la Entidad. El detalle de estos anticipos se encuentra en la nota No. 3 de los estados contables.

- **En administración:** Presenta saldos por terceros que fueron girados en el 2009 y años anteriores y que se encuentran pendientes de legalización por valor de \$26.154.921miles.

2180

Debe tenerse en cuenta, que la Entidad ha venido desarrollado varios mecanismos que permiten facilitar la tarea del supervisor en lo que respecta a la solicitud de liquidación de los contratos y convenios que tienen a su cargo; entre ellos, la remisión permanente de una "alarma" que les recuerda las fechas de vencimiento de los contratos y la necesidad de la remisión oportuna de éstos una vez vencidos, para dar inicio al proceso de liquidación correspondiente; de igual manera, la realización de mesas de trabajo en las cuales los supervisores presentan sus inconvenientes o dificultades en el proceso de recopilación de información que soporte las solicitudes de liquidación, lo que ha contribuido positivamente en el desarrollo de sus actividades.

Es así, como a la fecha se ha obtenido un avance relevante en la liquidación de los contratos vencidos y una disminución significativa en el número de contratos vencidos pendientes por liquidar, alcanzando un porcentaje equivalente al 87.4% con corte a 30 de septiembre de 2011.

Así mismo, es oportuno resaltar que la labor adelantada para la liquidación de los contratos, requiere que el área o proceso encargado envíe en forma oportuna y clara la documentación respectiva y que esta cumpla los requerimientos exigidos en la guía del supervisor. Al respecto, debe tenerse en cuenta, que el grupo encargado de la liquidación de estos negocios jurídicos eleva oportunamente la petición a los responsables en cada proceso y que en forma mensual se realiza un llamado sobre los contratos a vencer o sobre aquellos que se encuentran pendientes de liquidar y estén ya vencidos, buscando con esto el que cada supervisor disponga del tiempo y la documentación necesaria para iniciar el trámite.

- "El Ministerio de Hacienda puso en producción el aplicativo SIIF II a partir de enero de 2011. Este nuevo sistema reemplaza al SIIF I. La funcionalidad del nuevo aplicativo ha presentado inconvenientes para los usuarios por cuanto se ha podido evidenciar que su desarrollo difiere del SIIF I y no se encuentra plenamente desarrollado lo cual puede generar inconvenientes en el cumplimiento de la presentación de la información a los órganos de control".

- **A 31-12-10, el SIIF carece entre otros, de los siguientes módulos:**

- Módulo de anticipos, avances y recursos entregados a terceros, que permita registrar las legalizaciones afectando cada uno de los convenios y/o contratos sujetos a legalización y que afecten en tiempo real la contabilidad del SIIF. Lo anterior para controlar las legalizaciones de los recursos ejecutados directamente desde el sistema de información.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Dado que el SIIF no tiene el módulo de anticipos, avances y recursos entregados a terceros, su control se realiza en Excel.

- Módulo de inventarios de bienes devolutivos y de consumo, por lo que todos los registros de entradas, salidas, traslado y bajas, así como las depreciaciones y amortizaciones, deben realizarse a través del sistema complementario- PCT.

2182

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: El saldo por \$26.154.9 millones corresponde a recursos entregados en administración para proyectos de inversión los cuales a diciembre 31 de 2010 se encontraban en ejecución y pendientes de liquidación, razón por la cual existe el hecho económico real y cierto de estos deudores por lo que es correcto que se reflejan en los activos de la Entidad. Su detalle se encuentra en la nota 3 de los estados contables.

- **Encargos fiduciarios:** A 31-12-10, existen nueve (9) contratos de encargo fiduciario, de los cuales seis (6) se encuentran vencidos. Es importante señalar que dentro de los Encargos Fiduciarios se encuentra registrada una partida por valor de \$ 8.243.400 miles que corresponden a unos recursos que están pendiente de legalizar y que fueron girados de INVIAS a FIDUPETROL- contrato 255/05.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Los contratos de encargo fiduciario vencidos están pendientes de liquidación a diciembre 31 de 2010 por cuanto tienen saldos pendientes de liquidación de contratos derivados. Los demás contratos como el de INVIAS se encuentran en ejecución. Estos saldos registrados en los activos de la Entidad corresponden a hechos ciertos y reales que son reconocidos por las entidades fiduciarias por lo que es correcto tenerlos reflejados en los activos de la Entidad.

- **Responsabilidades en Proceso:** El saldo por \$1.014.728 miles corresponde a responsabilidades constituidas por concepto de pérdida de bienes y no legalizaciones de cajas menores, entre otras.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Este saldo corresponde a investigaciones realizadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario y su control se realiza a través de las cuentas de orden.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	4.637

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Este saldo corresponde a bienes de propiedad de la Entidad que se encuentran en bodega los cuales estaban en uso y fueron ingresados nuevamente al almacén.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NÚMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

2183

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CREDITOS JUDICIALES 2460	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
864.259.557	32.472.155	0	25

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000, Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$831.787.402 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto sea en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Nos permitimos aclarar que el valor reportado por la Oficina Asesora Jurídica por concepto de las demandas en primera y segunda instancia en contra de ACCION SOCIAL fue por la suma de (\$864.259.557) a diciembre 31 de 2010, valor discriminado por instancias así: Procesos en segunda instancia corresponde a la suma de (\$32.472.155); y el saldo (\$831.787.402) corresponde al valor de las pretensiones de los procesos en primera instancia. En tal sentido, los valores registrados en las cuentas contables 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos y 271005 – Provisión para contingencias, son los correctos a 31 de diciembre de 2010.

- A 31-12-10 los avances y anticipos entregados por todo concepto no quedaron debidamente legalizados.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Como ya se mencionó, la Alta Dirección fijó como una de sus metas estratégicas para la gestión del año 2010 la No. 58 tendiente a cumplir la meta de lograr la legalización del 100% de los avances y anticipos registrados a diciembre 31 de 2009, quedando pendiente a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$941.1 millones. La entidad no ha agotado todos los trámites jurídicos para la recuperación de estos recursos, razón por la cual existe el hecho económico real y cierto de estos deudores por lo que es correcto tenerlos registrados en los activos de la Entidad. Respecto de los demás anticipos por valor de \$11.777.8 millones, corresponden a giros realizados en el año 2010 que se han venido legalizando en el transcurso del 2011.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
111990	Otros depósitos en Instituciones financieras	66.050.833

2185

Los bienes avaluados corresponden a bienes que se encontraban registrados en el aplicativo NEON (aplicativo de inventarios de la antigua Red de Solidaridad Social) con costo histórico de cero pesos (\$0). Al momento de migrar los datos del aplicativo NEON al PCT (aplicativo control de inventarios actual), fue necesario asignarles un valor diferente de cero, para permitir su ingreso al sistema, razón por la cual se determinó que fuera de \$ 1 por cada bien.

Los anteriores avalúos fueron contratados para conocer el valor real de estos bienes y revelar dicho valor en los estados contables ya que su registro venía en cero pesos (\$0) de la antigua Red de Solidaridad Social. Su registro se hizo debitando la cuenta 16 "Propiedades, planta y equipo" contra la cuenta 481008 "Recuperaciones – Propiedad Planta y Equipo" por valor de \$296.1 millones. Estos avalúos no se registraron en la cuenta 1999 "Valorizaciones" por cuanto en ella se registran los cambios de valor al comparar el valor del bien en libros (que para este caso no se conocía) frente al valor en el avalúo técnico.

A la fecha se está iniciando un proceso para la contratación de una firma especializada, con el fin de realizar el próximo avalúo de bienes.

- Se encuentran partidas conciliatorias de recursos entregados a terceros con antigüedad superior a tres meses.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: De acuerdo con las "políticas para la gestión financiera" de la entidad, las partidas conciliatorias no deben ser superiores a tres meses. Al respecto, las partidas conciliatorias son puestas en conocimiento mensualmente, a través de correo electrónico, a los supervisores de los respectivos contratos y/o convenios, con el fin de que adelanten las gestiones pertinentes para su depuración. Este mecanismo ha permitido que la cuenta se haya depurado paulatinamente, sin embargo, no se han entregado algunos documentos que legalizan anticipos.

- No se realizó inventario a la totalidad de los bienes devolutivos de la entidad.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: La entidad posee bienes devolutivos que se encuentran en las unidades Territoriales de la entidad, así como en las distintas sedes de Bogotá, sin embargo a diciembre 31 de 2010 no se realizó inventario físico a su totalidad. A la fecha, se han adelantado los inventarios de acuerdo con el cronograma establecido para esta vigencia y se han realizado las respectivas sesiones de comité de evaluación bienes, el cual ha calificado, clasificado, valorado y determinado la baja definitiva, uso y destino de los bienes inservibles.

- No se evidenció la promoción de actualizaciones contables presupuestales y financieras a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

2184

147090	Otros deudores	4.872.147
290590	Otros recaudos a favor de terceros	34.061

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: El saldo de la cuenta 111090 corresponde a los saldos de las cuentas bancarias en donde se manejan los recursos recibidos de donaciones de organismos internacionales con destinación específica. El detalle por entidad bancaria se encuentra en la nota 1 a los estados contables. A partir de enero de 2011 los saldos de las cuentas bancarias que se manejan en dicha cuenta contable fueron reclasificados a la cuenta 111005 "depósitos en instituciones financieras – cuenta corriente bancaria".

El saldo de la cuenta 147090 "otros deudores" corresponde a los deudores pendientes de legalización por concepto de contrapartida nacional que están en proceso de legalización. El detalle de estos deudores se encuentra en el anexo 1 de las notas a los estados contables. Este registro contable fue consultado y autorizado por la Contaduría General de la Nación:

El saldo de la cuenta 290590 "Otros recaudos a favor de terceros" por \$34.061 millones corresponde a los rendimientos financieros generados por las cuentas de otros depósitos en instituciones financieras en moneda extranjera que deben ser reintegrados a los donantes. El detalle de estos pasivos se encuentra en las nota 9 de los estados contables.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- Los costos históricos de los bienes no se actualizaron de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública ya que no se realizó a la totalidad de los bienes de la misma clasificación.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Durante los dos últimos años la Entidad contrató avalúos para dar un valor real a aquellos que se encontraban registrados por valor \$1, pero no para actualizar los costos históricos de aquellos registrados por valor diferente al mencionado, así:

- Para vehículos y motos: realizado por la firma AVALUPERIAUTOS LTDA. Informe de marzo 31 de 2009.
- Para bienes muebles: realizado por la firma BIENCO S.A. Informe de diciembre 31 de 2009.

2186

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Las actualizaciones contables realizadas por la Contaduría General de la Nación cuentan con cupos limitados, que corresponden a máximo 3 por entidad. Por lo anterior el área de Gestión Financiera socializa a través de correo electrónico nuevas normas aplicables y las refuerza mediante charlas al interior, con el fin de despejar dudas y/o hacer claridad en temas puntuales que se refieran a registro, aplicación e interpretación. Ejemplo: Aplicación de la tabla de retención para trabajadores independientes.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **"Subsistema de Control Estratégico.**

Dificultades:

- Pese a haber avanzado en el elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, del componente Ambiente de Control, es necesario mantener un plan permanente de sensibilización y apropiación permanente de los principios y valores institucionales que fortalezcan la cultura del autocontrol.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Se implementó un plan de capacitación en los diferentes procesos y unidades territoriales con el objeto de sensibilizar sobre el componente Ambiente de control. En evaluación del mes de junio de 2011 se percibió avance frente al conocimiento por parte de los colaboradores del elemento Acuerdos compromisos o protocolos éticos.

- Los nuevos retos y estrategias de la entidad y su expansión en el territorio nacional y el nuevo modelo estructural, requiere fortalecer la interacción entre los procesos del nivel nacional y el territorio, para que la formulación de la planeación territorial y las decisiones de las partes se realicen de manera coordinada y concertadas, de acuerdo con las necesidades de la región.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: La nueva estructura de la entidad incluyó el proceso Gestión Territorial, con el cual se orienta a las unidades territoriales para que realicen las actividades asignadas en coordinación con el nivel nacional.

- En cuanto a la Administración de Riesgo, es preciso un mayor compromiso por parte de los responsables y sus equipos de trabajo para la identificación de los riesgos., la generación de acciones preventivas contundentes y objetivas para que su implementación evite que el riesgo se materialice.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: No se ha evidenciado avance.

2187

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Pese a los esfuerzos para sistematizar, a través de una sola herramienta o aplicativo la información de nuestra población objetivo, aún no se ha logrado establecer un sistema unificado de consulta que permita brindar respuesta completa y oportuna a las consultas elevadas por nuestros beneficiarios, eliminando de una vez el riesgo en que se pueda incurrir, al emplear múltiples aplicativos para evidenciar la atención de que ha sido objeto la población.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: A la fecha la entidad ha desarrollado una herramienta que unifica la información de la población de algunos de los programas, la cual se encuentra en prueba.

- Persisten debilidades respecto del estado de avance de algunos convenios de infraestructura, ocasionados por la demora en los trámites de los municipios para el inicio de las obras; así mismo, sobre aspectos de supervisión y regimentó.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: No se ha evidenciado avance.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Habiéndose mantenido aún, este Subsistema, en un 100% de avance y mantenimiento de los Productos, es necesario fortalecer el compromiso de cada uno de los procesos en el uso y beneficio de las herramientas de autocontrol, para alcanzar con éxito los objetivos institucionales de la Entidad, así como reforzar el proceso de capacitación del Modelo Estándar de Control Interno, en toda la entidad.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Se ha evidenciado que los procesos utilizan más frecuentemente las herramientas de autocontrol, como mapa de riesgos y planes de mejoramiento por procesos como ejercicio para medir el estado actual del área frente al sistema de control interno.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL AÑO	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
----------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

2189

Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial, que dicho organismo de control desarrolló al Crédito BIRF 7619 del programa Familias en Acción.

En el informe la CGR reportó 15 hallazgos, que fueron atendidos mediante el establecimiento de 32 metas o actividades, correspondientes a 70 acciones correctivas, de las cuales 19 se debían cumplir al corte mencionado, logrando efectivamente el cumplimiento de todas ellas. Por lo anterior, el indicador de cumplimiento del plan de mejoramiento registra una calificación del 100.00%, valor obtenido de la parametrización que la CGR tiene implementada en el formato de Plan de Mejoramiento. En lo referente al avance, el indicador al corte del 31 de diciembre registra un valor de 47,81%, teniendo en cuenta que se encontraban pendientes pero dentro del término para su oportuno cumplimiento, 14 metas.

- Plan de Mejoramiento Crédito BIRF 7232 - programa Paz y Desarrollo. Corresponde al plan de mejoramiento que ACCION SOCIAL propuso a la Contraloría General de la República – CGR a efecto de subsanar y corregir los hallazgos presentados en el informe correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial, que dicho organismo de control desarrolló al Crédito BIRF 7232 del programa Paz y Desarrollo.

En el informe la CGR reportó 21 hallazgos, que fueron atendidos mediante el establecimiento de 52 metas o actividades, correspondientes a 29 acciones correctivas. De otra parte, el plan de mejoramiento incorporó 3 metas del plan de mejoramiento anterior, cuyo vencimiento correspondían a fechas posteriores de la revisión efectuada por el organismo de control. Así las cosas, el plan de mejoramiento consolidado presenta un total de 55 metas o actividades, de las cuales 27 se debían cumplir al corte mencionado, logrando efectivamente el cumplimiento de todas ellas, logrando un indicador de cumplimiento del plan de mejoramiento del 100%.

En lo referente al indicador de avance al corte del 31 de diciembre, registra un valor de 62,09%, teniendo en cuenta que se encontraban pendientes pero dentro del término para su oportuno cumplimiento, 28 metas

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
95%	88%	100%	91%	100%

2188

VIGENCIA S A 31-12-10	PLANES VIGENTES 31-12-10	VIGENCIA 2010?	AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	10.	
3	155	104	103	99.25%	74.11%
	55	27	27	100%	62.09%
	32	19	19	100%	47.81%

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Al corte del 31 de diciembre de 2010, ACCION SOCIAL tenía registrados ante la Contraloría General de la República, tres (planes de mejoramiento), los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- Plan de Mejoramiento Consolidado Entidad: Corresponde al plan de mejoramiento que ACCION SOCIAL propuso a la Contraloría General de la República – CGR a efecto de subsanar y corregir los hallazgos presentados en el informe correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular, que dicho organismo de control practicó a nuestra entidad para la vigencia 2009.

En el informe la CGR reportó 50 hallazgos, que fueron atendidos mediante el establecimiento de 121 metas o actividades, correspondientes a 70 acciones correctivas. De otra parte, el plan de mejoramiento incorporó 34 metas del plan de mejoramiento anterior, cuyo vencimiento correspondían a fechas posteriores de la revisión efectuada por el organismo de control. Así las cosas, el plan de mejoramiento consolidado presenta un total de 155 metas o actividades, de las cuales 104 se debían cumplir al corte mencionado, logrando efectivamente el cumplimiento de 103 de ellas.

Por lo anterior al haber cumplido 103 de las 104 actividades programadas, el indicador de cumplimiento del plan de mejoramiento registra una calificación del 99.25%, valor obtenido de la parametrización que la CGR tiene implementada en el formato de Plan de Mejoramiento.

Finalmente, resta informar que la acción correctiva “*Tener información completa y actualizada de las Fases IV y V y proyectos productivos (Censo organizaciones).*” que registró un cumplimiento parcial (6 de 9 actas mensuales de seguimiento al cumplimiento del cronograma) al reporte del mes de enero de 2011, se adjuntaron las actas faltantes, quedando de esta manera cumplida la meta.

- Plan de Mejoramiento Crédito BIRF 7619 - programa Familias en Acción. Corresponde al plan de mejoramiento que ACCION SOCIAL propuso a la Contraloría General de la República – CGR a efecto de subsanar y corregir los hallazgos presentados en el informe correspondiente a la Auditoría

2190

NOTA: Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Es preciso aclarar que los correctivos ya se tomaron pero estos no han sido validados en su totalidad por el enlace asignado a la entidad perteneciente a la estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Por lo anterior se entiende que las fases no han tenido avance respecto de los porcentajes a diciembre 31 de 2011. Es importante mencionar que ACCIÓN SOCIAL en todas las fases de implementación de Gobierno en Línea ha tenido un rendimiento destacado, muy superior a los promedios del sector Presidencia, y es reconocida como la entidad más adelantada en la implementación de la política.

- FASE DE INFORMACIÓN: CUMPLIMIENTO DEL 95% - FALTA 5% REPRESENTADO EN LOS SIGUIENTES ITEMS:

GLOSARIO:

Estado a diciembre de 2010: Era un contenido de la página web y no un módulo. Estado Actual: Funciona correctamente SE CUMPLE, se espera que la entidad valide.

http://www.accionsocial.gov.co/glosario/glosario_listar.aspx

MANEJO DE VÍNCULOS:

Estado a diciembre de 2010: Aún quedan los vínculos “más información” en noticias del HOME, ya se eliminaron los internos. Estado actual: Se ha tomado el correctivo y se espera que el proveedor de realice la actualización solicitada.

PUBLICACIÓN DE ENTES DE CONTROL:

Estado a diciembre de 2010: Se tomó nota de la corrección para hacer la publicación. Estado actual: SE CUMPLE

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=3&conID=544&pajID=10995>

- FASE DE INTERACCIÓN: CUMPLIMIENTO DEL 88%, FALTA EL 12% REPRESENTADO EN LOS SIGUIENTES ITEMS:

SEGUIMIENTO A PQR:

<p style="text-align: center;">2191</p> <p>Estado a diciembre de 2010: El aplicativo existe sin embargo teniendo en cuenta las barreras de acceso a tecnología de nuestros beneficiarios, la población más pobre y vulnerable del país La entidad cuenta con un centro de Atención telefónico premiado nacionalmente que es el encargado de hacer seguimiento a los PQR de nuestros beneficiarios.</p> <p>Estado Actual: Deshabilitado y a la espera de una respuesta del enlace de Gobierno en Línea.</p> <p>AVISOS DE CONFIRMACIÓN:</p> <p>Estado a diciembre de 2010: El aplicativo de CONTACTENOS y REGISTRO DE USUARIOS WEB, PREGUNTAS FRECUENTES cuentan con un mensaje (a través de la página web) de notificación efectivo, Ver adjunto 1 y 2.</p> <p>Estado Actual: Se espera que el equipo de Gobierno en Línea valide el correctivo SE CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> FASE DE TRANSFORMACIÓN: CUMPLIMIENTO DEL 91% - FALTA EL 9% REPRESENTADO EN LOS SIGUIENTES ITEMS: <p>Estado a diciembre de 2010: En el momento de la evaluación (diciembre de 2010) indicada para tal fin estaba deshabilitada http://tawdis.net/.</p> <p>Estado Actual: Se presentó a Gobierno en Línea la justificación y actualmente, en espera que el equipo de Gobierno en Línea valide el correctivo, además el proveedor del servicio está realizando ajustes del portal para tal efecto.</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).</p> <p>Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social vigencia fiscal 2010:</p> <p>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social.</p> <p>Opinión: Negativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deudores - avances y anticipos entregados presentaron subestimación por \$56,8 millones, en razón a que se castigó el saldo siendo retirado de la contabilidad, encontrándose en proceso penal y sin existir ningún fallo sobre éste, hecho que subestimó otros ingresos - ajuste de ejercicios anteriores en \$56,8 millones. 	<p style="text-align: center;">2192</p> <p>EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Se aclara a la Comisión Legal de Cuentas que se trata de una denuncia penal por el delito de peculado por apropiación que fue radicada ante la Fiscalía General de la Nación el 24 de julio del año 2009, que no pretende la recuperación de los recursos pues las acciones pertinentes caducaron. No se trata de un proceso jurídico a favor de la Entidad. Por lo tanto la depuración contable fue la acción procedente por parte del Comité de Sostenibilidad Contable teniendo en cuenta el principio contable de la prudencia y lo establecido en el numeral 3.1 "Depuración contable permanente y sostenibilidad" de la resolución 357 de 2008, que establece que "...Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable....En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como: a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.."</p> <p>Por lo anterior se reitera que ACCIÓN SOCIAL procedió de manera correcta al depurar dicha partida dado que permaneció en los estados contables de la entidad - deudores - durante 8 años y como se señaló anteriormente los términos para su recuperación vencieron, temas que analizó detenidamente el Comité de Sostenibilidad Contable para tomar la decisión de su depuración contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deudores - recursos entregados en administración presentaron sobrestimación por \$434,6 millones, debido a que no liquidaron los encargos fiduciarios de Fiduoccidente (contrato 2465 de junio 11 de 2004) y el encargo fiduciario Fiducafe (contrato 363 de abril 9 de 2002), los cuales presentaron fecha de terminación de metas durante las vigencias 2003 y 2007, en situación que subestimó gasto público social - desarrollo comunitario y bienestar social en \$434,6 millones. EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: El numeral 3.16 de la Resolución 357 de 2008, establece que: "...las entidades deben adelantar todas las acciones que sean necesarias para que se obtenga información contable confiable, relevante y comprensible...." <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la información de los estados contables de ACCIÓN SOCIAL es confiable toda vez que no se encuentra sobrestimada en la cuenta contable de encargos fiduciarios, por cuanto los saldos registrados son hechos ciertos y reales, tal como se pudo evidenciar en los soportes que fueron entregados a la comisión auditora de la Contraloría General de la República en respuesta al informe preliminar. El hecho de que haya contratos pendientes de liquidar no significa que dicha cuenta esté sobrestimada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deudores - avances y anticipos entregados presentaron sobrestimación por \$1.005,9 millones, en razón a que la alta dirección fijó la meta estratégica Nro. 58, relacionada con la legalización total de los avances y anticipos registrados a
<p style="text-align: center;">2193</p> <p>diciembre 31 de 2009. Se presentaron saldos de anticipos sin legalizar con diferentes entidades, desde la vigencia 2004, en hecho que subestimó otros gastos - ajuste de ejercicios anteriores en \$1.005,9 millones.</p> <p>EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Efectivamente, la Alta Dirección fijó como una de sus metas estratégicas para la gestión del año 2010 la No. 58 tendiente a cumplir la meta de lograr la legalización del 100% de los avances y anticipos registrados a diciembre 31 de 2009, con base en la cual se logró legalizar durante el año 2010 un valor de \$6.174,5 millones, quedando pendiente a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$1.005,9 millones. La entidad no ha agotado todos los trámites jurídicos para la recuperación de estos recursos, razón por la cual existe el hecho económico real y cierto de estos deudores. Para someterlos a consideración de depuración ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se requiere tener la certeza que no existe posibilidad de su recuperación o que dicha posibilidad es mínima, no siendo este el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deudores - recursos entregados en administración presentaron sobrestimación por \$34.755,2 millones, debido a que los convenios 281 de 2008, 252, 258,259 de 2009 con la Federación Nacional de Cafeteros y 286 de 2009 y 027 del 2010 con GENSA S.A. y la Federación Nacional de Cafeteros con Acción Social no presentaron promedio de ejecución financiera, lo que generó incertidumbre en el estado actual de las obras, teniendo en cuenta, que se realizó el pago total del convenio, lo cual subestimó gasto público social - desarrollo comunitario y bienestar social en igual cuantía. <p>EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Los convenios 027/10 y 286/09 suscritos con GENSA, con saldos por \$18.634,6 millones y \$6.662,5 millones, respectivamente, registrados en la cuenta contable 142402 "Recursos entregados en administración", corresponden a la realidad del hecho económico por cuanto muestran el saldo pendiente de ejecución a dicha fecha.</p> <p>Dado que el principio de asociación del Régimen de Contabilidad Pública señala que: "El reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometido estatal y con los costos y gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos. Cuando por circunstancias especiales deban registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos se revelará en las notas a los estados contables", no es pertinente la afirmación de la comisión auditora respecto de la contravención de dicho principio, por cuanto los recursos no se han ejecutado.</p> <p>Respecto al incumplimiento de la directiva presidencial No. 12, es necesario precisar que la estructura de los convenios celebrados por la Entidad en cuanto su forma de desembolso de los recursos no hace referencia a pagos anticipados o anticipos tal y como si se prevé en contratos directamente ejecutados por la Entidad. En efecto, los desembolsos realizados en virtud de cada uno de los convenios no remuneran a los operadores, sino que se orientan a respaldar</p>	<p style="text-align: center;">2194</p> <p>presupuestalmente la celebración y ejecución de los contratos derivados. En ese mismo entendido, dichos desembolsos tampoco deben ser objeto de amortización por cuanto no representan mecanismos de financiación de los operadores. Por otra parte es necesario señalar que en los desembolsos se tiene en cuenta el avance en la ejecución contractual lo cual permite un mayor control sobre los mismos. para la ejecución de los convenios el esquema pactado con los operadores exigía que se contara con los recursos suficientes para amparar las actividades correspondientes y acordes a las obligaciones y ruta de operación del Área de gestión de Infraestructura; y así contar con los respaldos presupuestales necesarios para su efectivo desarrollo, es decir gastos inherentes como viajes de diagnóstico, estudios, diseños, complementación documental, etapas precontractuales, ejecución de obras e inventories, cierre y liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros activos - valorizaciones presentaron subestimación por \$420,8 millones, en razón a que después de revisar las valorizaciones no se registraron avalúos técnicos de la propiedad, planta y equipo de acción social, en hecho que subestimó el patrimonio - superávit por valorización en \$420,8 millones. <p>EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Durante los dos últimos años la Entidad contrató los siguientes avalúos, de los cuales se anexaron los informes a la comisión auditora de la Contraloría General de la República:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para vehículos y motos: realizado por la firma AVALUPERIAUTOS LTDA. Informe de marzo 31 de 2009. Para bienes muebles: realizado por la firma BIENCO S.A. Informe de diciembre 31 de 2009. <p>Los bienes evaluados corresponden a bienes que se encontraban registrados en el aplicativo NEON (aplicativo de inventarios de la antigua Red de Solidaridad Social, hoy ACCIÓN SOCIAL) con costo histórico de cero pesos (\$0). Al momento de migrar los datos del aplicativo NEON al PCT, fue necesario asignarles un valor diferente de cero, para permitir su ingreso al sistema, razón por la cual se determinó que fuera de \$ 1 por cada bien.</p> <p>Los anteriores avalúos fueron contratados para conocer el valor real de estos bienes y revelar dicho valor en los estados contables ya que su registro venía en cero pesos (\$0) de la antigua Red de Solidaridad Social (hoy ACCIÓN SOCIAL). Su registro se hizo debitando la cuenta 16 "Propiedades, planta y equipo" contra la cuenta 481008 "Recuperaciones - Propiedad Planta y Equipo" por valor de \$296,1 millones. Estos avalúos no se registraron en la cuenta 1999 "Valorizaciones" por cuanto en ella se registran los cambios de valor al comparar el valor del bien en libros (que para este caso no se conocía) frente al valor en el avalúo técnico.</p> <p>A la fecha se inició un proceso para la contratación de una firma especializada, con el fin de realizar el próximo avalúo de bienes.</p>

2195

- Otros ingresos - ordinarios presentaron subestimación por \$84.749,7 millones, en razón de que, de acuerdo con la relación enviada por la oficina de donaciones, se recibieron \$82.253 millones, de los cuales \$74.543,9 millones correspondieron a donaciones entregadas por la DIAN y \$7.709,5 millones por diversas entidades públicas y privadas, con el fin de ser entregados a beneficiarios particulares y/o entidades del Estado, lo cual no se vio reflejado en las cuentas de balance general, sin dar aplicación al concepto 117837 de noviembre 20 de 2008 emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN), situación que subestimó inventarios - tránsito en \$84.749,7 millones.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: La comisión auditora de la Contraloría General de la República afirmó que ACCIÓN SOCIAL contraviene las normas cualitativas de la información contable pública y el régimen de contabilidad pública sin dar aplicación del concepto No.117837 de noviembre 20 de 2008 emitido por la CGN donde manifiesta que "Por su parte, las donaciones recibidas de organismos nacionales e internacionales, que ejecuta la entidad para beneficio de la población objeto de la misma y las que apropia presupuestalmente y distribuye mediante acto administrativo para que sean ejecutadas por otras entidades, deberán ser reconocidas en la subcuenta 480819-DONACIONES, de la cuenta 4808- OTROS INGRESOS ORDINARIOS con contrapartida en la cuenta del activo correspondiente".

Al respecto es importante precisar lo siguiente: los bienes que entrega la DIAN a ACCIÓN SOCIAL con destino a ACCIÓN SOCIAL, corresponde a bienes incautados, decomisados o aprehendidos, que registra la DIAN inicialmente en cuentas de orden y que posteriormente y una vez está clara la situación jurídica de los mismos, los registra en sus "inventarios" contra "patrimonio incorporado". Cuando la DIAN entrega los bienes a ACCIÓN SOCIAL, los retira de sus "inventarios" contra la cuenta "capital fiscal". Por su parte ACCIÓN SOCIAL, en su papel de intermediario, viene registrando estos bienes en cuentas de orden de conformidad con la comunicación de la Contaduría General de la Nación del 9 de agosto de 2001 cuya esencia no cambió con ocasión del nuevo régimen de contabilidad pública según resolución 356 de 2007.

En el año 2008 ACCIÓN SOCIAL consultó a la Contaduría General de la Nación – CGN sobre las donaciones en dinero o en especie con destino a ACCIÓN SOCIAL, sobre aquellas cuya apropiación presupuestal se distribuye mediante acto administrativo para que sean ejecutadas por otras entidades y sobre las recibidas de organismos nacionales o internacionales que ejecuta ACCIÓN SOCIAL con destino a la población beneficiaria, refiriéndose a los recursos que tiene apropiados en su presupuesto por el rubro "recursos de cooperación técnica y/o financiera no reembolsable – donaciones". Respecto de éstas últimas la CGN conceptuó que deben ser reconocidas en la subcuenta 480819 Donaciones con contrapartida en la cuenta correspondiente del activo. Es claro que en esta consulta ACCIÓN SOCIAL no estaba incluyendo los bienes

2196

incautados, decomisados o aprehendidos recibidos de la DIAN. Por lo anterior no es correcto concluir que estos bienes debían incluirse en dicha cuenta.

La CGN reitera lo afirmado en los últimos renglones del párrafo anterior, con el concepto de respuesta a la DIAN el 14 de junio de 2011, que se adjuntó a la comisión auditora de la Contraloría General de la República, en el que reitera que el registro contable que debe realizar la DIAN al hacer el traslado de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas, que son incorporadas en la contabilidad de la DIAN función recaudadora, en el momento de su traslado a otra entidad pública es afectar la cuenta 3105 CAPITAL FISCAL. Por lo anterior la DIAN se equivocó al hacer el registro a diciembre 31 de 2010 de los bienes entregados a ACCIÓN SOCIAL en la cuenta 580811 "gastos ordinarios – donaciones" originando erróneamente una operación recíproca con ACCIÓN SOCIAL.

De otra parte si ACCIÓN SOCIAL hubiera utilizado la cuenta recíproca del ingreso 480819 "otros ingresos ordinarios – donaciones", al recibir los bienes y la cuenta 580811 "gastos ordinarios – donaciones" al entregarlos a la población beneficiaria, el efecto neto en el estado de actividad económica, financiera, social y ambiental hubiera sido de cero, es decir, sin incidencia en el razonabilidad de los estados contables y por tanto no habría lugar a hallazgo por este concepto en concordancia con lo señalado por el documento Audite 4.0.

- Transferencias - otras transferencias presentaron incertidumbre por \$135.054 millones, en razón a que registraron en gastos - otras transferencias para proyectos de inversión, las cuales estaban dirigidas a los diversos municipios del país con el fin de desarrollar obras de infraestructura. Lo mismo sucedió con los recursos transferidos durante la vigencia, presentando incertidumbre en las cifras transferidas, el estado de ejecución de las obras y su respectiva legalización, con efecto en deudores - avances y anticipos entregados por \$135.054 millones.

EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: ACCIÓN SOCIAL aclara que de los \$135.054.29 millones registrados en la cuenta de gastos 542302- Otras transferencias para proyectos de inversión:

\$72.137.03 millones corresponden a una transferencia de recursos soportada en el convenio interadministrativo de traslado de recursos No. 0076 suscrito el 30 de junio de 2010, entre el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DE ESPAÑA –ICO y el MINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, cuyo objeto es que "... Acción Social canalice y traslade al MINISTERIO, los Fondos Españoles, provenientes del Convenio de Financiación suscrito el 23 de noviembre de 2009...".

La cláusula CUARTA de dicho convenio establece como obligación de ACCIÓN SOCIAL, trasladar los recursos de la subvención española al MINISTERIO y la cláusula QUINTA señala como obligación del Ministerio recibir e incorporar a su presupuesto, los recursos asignados con el propósito de ejecutarlos.

2197

Teniendo en cuenta lo anterior, ACCIÓN SOCIAL registró correctamente los \$72.137.03 millones en la cuenta del gasto 542302 - "Otras transferencias para proyectos de inversión" y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a su vez procedió a registrarlos correctamente en la cuenta recíproca del ingreso 442808, según consta en la comunicación remitida por dicho Ministerio el 24 de febrero de 2011.

\$9.268.31 millones corresponden a obras entregadas a los municipios durante el año 2010. Teniendo en cuenta los anterior es un hecho cierto que ACCIÓN SOCIAL al haber efectuado los registros contables en la cuenta del gasto 542302 - "Otras transferencias para proyectos de inversión", al cierre de diciembre 31 de 2010, dicho valor tuvo su efecto en la cuenta del patrimonio 3105 "Capital fiscal" (Concepto No.20106-144612 del 20-08-10 emitido al Municipio de Funza).

2198

NET	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR EN MILES	CONVENIO	DOCUMENTO SUPORTE
800084441	MUNICIPIO DE PALLAR DE VARELA	218.845	140-2009	Acta de entrega de Oera 30-11-2010
801700550	MUNICIPIO DE SANTA ANA	318.750	187-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 187 de 2009
800041135	ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS	770.000	225-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 225 de 2009
800080822	MUNICIPIO DE BETANZA	100.000	124-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 124 de 2009
800022348	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	100.000	130-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 130 de 2009
800087048	MUNICIPIO DE PRETIÑO	98.867	132-2009	Acta de liquidación del convenio 048 por el 132 de 2009. El 048 corresponde a convenio con Bucaramanga - Santander
800084451	MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIQUEÑA	100.000	133-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 133 de 2009
800081730	MUNICIPIO DE ANAGÁ	242.873	134-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 134 de 2009
800083743	MUNICIPIO DE ORANAGA	127.500	135-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 135 de 2009
800080848	MUNICIPIO DE VALLI	100.000	145-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 145 de 2009
800080743	MUNICIPIO DE COPACABANA	127.500	108-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 108 de 2009
800082384	MUNICIPIO DE VAGACHÉ	205.627	171-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 171 de 2009
800082324	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	207.500	175-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 175 de 2009
800083834	MUNICIPIO DE SANTODOMINGO	148.750	226-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 226 de 2009
800084034	MUNICIPIO DE DON MATEAS	127.500	236-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 236 de 2009
800080123	MUNICIPIO DE BELLO	127.442	240-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 240 de 2009
815000167	MUNICIPIO DE OSTRIVACIÓN	200.000	127-2009	Acta de entrega de Oera 28-12-2010
801170003	MUNICIPIO DE FONSECA	98.808	166-2009	Acta de entrega de Oera 10-09-2010
815000741	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PLAZ	325.000	188-2009	Acta de entrega de Oera 30-12-2010
800082384	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	37.000	162-2009	Acta de liquidación y terminación del contrato derivado. (20-11-2010)
800082348	MUNICIPIO DE MARIBO ANTIQUEÑA	75.000	161-2009	Acta de liquidación del contrato derivado. (19-06-2010)
800080832	MUNICIPIO DE CRATARRA	75.000	070-2009	Acta de recibo final por la comunidad (13-03-2010)
800080945	MUNICIPIO DE CADEBIA	37.850	111-2009	Acta de liquidación del 12-10-2010
800082320	MUNICIPIO DE MANZANANGA	100.000	217-2009	Acta de liquidación del 20-11-2010
800082320	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.325.000	241-2009	Acta de liquidación - Oera no ejecutada.
800082391	MUNICIPIO DE MICALMÁ	30.000	125-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 125 de 2009. (15-11-2010)
800081384	MUNICIPIO DE FRIEGLO - CALDAS	230.000	182-2009	Acta de liquidación y terminación del contrato derivado. Acta de liquidación Acción Social (obra entregada el 02-09-2010)
800004201	MUNICIPIO DE FOSGA	90.000	028-2009	Acta de liquidación enviada al Municipio para firma (obra entregada el 02-08-2010)
800004751	MUNICIPIO DE SOACHA	25.000	068-2009	Acta de liquidación (obra entregada el 28-05-2010)
801209211	MUNICIPIO DE BANCHEIRA	233.750	115-2009	Acta de liquidación (obra entregada el 07-08-2010)
800202761	MUNICIPIO DE VILLANUEVA - SANTANDER	180.842	243-2009	Acta de liquidación (obra entregada el 22-10-2010)
800004002	MUNICIPIO DE CIVIGALAN	400.000	128-2009	Acta de liquidación (obra entregada el 30-09-2010)
800004118	MUNICIPIO DE FUERTO SALGAR	75.000	160-2009	Acta de entrega de obra del convenio 160 de 2010 derivado del convenio 160 de 2009 (20-09-2010)
800004152	MUNICIPIO DE OREQUILÉ	440.100	130-2009	Acta de entrega de obra del convenio 130 de 2010 derivado del convenio 130 de 2009 (10-12-2010)
800003724	MUNICIPIO DE SEBATE	45.980	122-2009	Acta de liquidación (obra entregada el 22-06-2010)
801180170	MUNICIPIO DE TOLLOMBA	75.000	139-2009	Acta de liquidación (obra entregada el 26-11-2010)
800004040	MUNICIPIO DE BUESCA	90.000	155-2009	Acta de entrega de obra del convenio 155 de 2010 derivado del convenio 155 de 2009 (10-12-2010)
800003882	MUNICIPIO DE SIBACÁ	90.000	222-2009	Acta de liquidación (obra entregada el 11-04-2010)
800003188	MUNICIPIO DE SUPIBÉ	1.400.000	027-2009	Acta de liquidación del contrato derivado del convenio 027 de 2009. (20-05-2010)
801700818	MUNICIPIO DE RENZI-FALLES	30.000	216-2009	
801000170	MUNICIPIO DE ALCALÁ	201.802	137-2009	INDEPENDIENTE DOCUMENTO SUPORTE
	TOTAL	8.248.318		

<p style="text-align: center;">2199</p> <p>Con base en lo anterior, este hallazgo debe ser por valor \$53.648.70 millones y no por \$135.054.3 millo</p> <p>Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ineficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas no mitigaron los riesgos para los cuales fueron establecidos. <p>EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Esta calificación corresponde única y exclusivamente a la Contraloría General de la República, en la que esta entidad aplica su metodología, la cual no es conocida por ACCIÓN SOCIAL. Sin embargo, es importante mencionar que la calificación anual del sistema de control interno realizado por la Oficina de Control Interno a diciembre 31 de 2010, alcanzó una calificación de 4.41- Adecuado.</p> <p>COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:</p> <table border="1" data-bbox="224 640 771 787"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>OPINIÓN 2008</th> <th>OPINIÓN 2009</th> <th>OPINIÓN 2010</th> <th>COMPORTAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social).</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Con Salvedades</td> <td>Negativa</td> <td>Desmejoró</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL: Respecto de la opinión negativa a la razonabilidad de los estados contables del año 2010, se informa a la Comisión Legal de Cuentas que ACCIÓN SOCIAL mediante comunicación del 21 de julio de 2011 de la cual se anexa copia, solicitó a la Contralora General de la República el inicio del procedimiento de producto no conforme respecto de algunos de los hallazgos del informe de auditoría gubernamental modalidad regular de la vigencia 2010.</p> <p style="text-align: center;">FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encargos fiduciarios. 	ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social).	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró	<p style="text-align: center;">2200</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiduciaria de Occidente S.A: Contrato 2465/04, con el fin de administrar los recursos orientados a financiar la contratación y pagos destinados a la ejecución de proyectos integrales de construcción de obras de infraestructura física, su sostenibilidad, evaluación de impacto y demás actividades del programa Obras para la Paz, con un saldo de \$379.905 miles. Este contrato tiene dos actas de liquidación parcial y tiene pendientes de liquidar los contratos: Puentes de Antioquia y Unión Temporal Blanca Álvarez. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ: Este contrato no se ha podido liquidar definitivamente por cuanto tiene pendientes de liquidar dos contratos derivados: Puentes de Antioquia y Unión Temporal Blanca Álvarez. El saldo de este contrato se encuentra registrado en los activos de la Entidad por cuanto es un derecho cierto y reconocido por dicha Fiduciaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiducafé: Contrato 363/02 Gestión Comunitaria \$54.700 miles Respecto a este contrato el 23 de junio de 2010 se remitió a FIDUCAFE proyecto de acta de liquidación parcial del contrato, la cual se encuentra el trámite de revisión. FIDUCAFE había manifestado la necesidad de obtener respuesta de la oficina Asesora Jurídica de ACCIÓN SOCIAL respecto de una consulta presentada sobre la liquidación de un contrato derivado suscrito entre la Fiduciaria e INDIAN LTDA, consulta atendida por dicha oficina el pasado 21 de octubre. Posteriormente la Fiduciaria solicitó reunión con la Oficina Asesora Jurídica para discutir su respuesta, previa suscripción del acta parcial remitida. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ: Este contrato se encuentra pendiente de liquidación por cuanto está pendiente de liquidar el contrato derivado de INDIAN LTDA, tal como se señala en la nota explicativa No. 2 de los estados contables del FIP. El saldo de este contrato se encuentra registrado en los activos de la Entidad por cuanto es un derecho cierto y reconocido por dicha Fiduciaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> (8) Cuenta 245002 Avances y Anticipos Recibidos: En esta cuenta se encuentran registrados los recursos pendientes de legalizar, que fueron recibidos de INVIAS y consignados por esa Entidad en FIDUPETROL, en virtud de Contrato 255/05 El saldo de esta cuenta es de \$8.243.400 miles, el cual se encuentra igualmente registrado en la cuenta del activo 142404 "Encargos Fiduciarios". <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ: Este contrato se encuentra en ejecución y su contrapartida se encuentra registrada en la cuenta 142404 "Encargos Fiduciarios". Este valor es una operación recíproca con INVIAS que no presenta diferencia alguna. Su registro contable es correcto por cuanto el contrato se encuentra en ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> (9) Pasivos Estimados: El valor de \$1.946.254 miles corresponde a la Provisión por Procesos en Contra de Acción Social FIP, los cuales se encuentran en Segunda Instancia, según informe de la Oficina Asesora Jurídica. 								
ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO															
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social).	Con Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Desmejoró															
<p style="text-align: center;">2201</p> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ: El detalle de los procesos en contra de ACCIÓN SOCIAL – FIP que se encuentran en segunda instancia y están detallados en la nota 9 de los Estados Contables del Fondo de Inversión para la Paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidades en Procesos: El saldo de \$265.504 miles corresponde a lo siguiente: <p>\$76.002 miles corresponde a responsabilidades constituidas por concepto de pérdida de bienes no legalizados por el Proceso de Gestión Administrativa.</p> <p>\$189.502 miles corresponde al proceso de Responsabilidad Fiscal de FUNDESCO del Programa Empleo en Acción.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ: Estos valores corresponden a faltantes de bienes que se encuentran registrados en dicha cuenta contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - (21) Cuentas de Orden Acreedoras. <p>Litigios y mecanismos alternativos de solución: A diciembre 21 de 2010 el saldo de esta cuenta es \$46.672.430 miles y corresponde a los procesos jurídicos en contra de la entidad que se encuentran en primera instancia reportados por la Oficina Asesora Jurídica. Corresponden a los programas Empleo en Acción PCI e Infraestructura.</p> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ: Los \$46.672 millones corresponden a procesos jurídicos en contra de la Entidad y según el reporte de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran en primera instancia.</p> <p style="text-align: center;">FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$ (525) miles. - 4. Inventarios: Los inventarios corresponden a bienes recibidos en administración según actas de recepción de bienes, que son entregados por el fiscal competente con cargo a los Postulados (desmovilizados). En el proceso de la Ley 975-2005 a 31 de diciembre de 2010, se han recibido ciento siete (107) actas por parte de la Fiscalía Unidad Nacional para la Justicia y Paz, sin orden del magistrado de Control de Garantías por valor de \$30.858.700 miles; y 106 actas mediante orden del magistrado de Control de Garantías (orden de secuestro) por valor de \$13.848.648 miles para un gran total a diciembre 31 de 2010 de \$44.707.349 miles. <p>Teniendo en cuenta que estos bienes en el momento de la entrega no cuentan con el avalúo técnico, el registro inicial contable se realiza con el avalúo catastral o estimado, hasta obtener el avalúo definitivo, que será reportado por la SAE.</p>	<p style="text-align: center;">2202</p> <p style="text-align: center;">Mercancías en Existencias a 31-12-10:</p> <table border="1" data-bbox="893 1186 1453 1323"> <thead> <tr> <th></th> <th>Miles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total Terrenos</td> <td>22.156.610</td> </tr> <tr> <td>Total Construcciones</td> <td>5.654.387</td> </tr> <tr> <td>Total Cultivos</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>Total Equipo de Transporte</td> <td>457.815</td> </tr> <tr> <td>Total Muebles y Enseres</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Total Maquinaria y Elementos de Ferrería</td> <td>2.144</td> </tr> <tr> <td>Total mercancías en existencias</td> <td>5.845.515</td> </tr> <tr> <td>TOTAL INVENTARIOS</td> <td>34.146.772</td> </tr> </tbody> </table> <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS: La nota contable de carácter específico No. 4, se refiere a los bienes que se han recibido de los diferentes postulados, entregados por el Fiscal Competente. Su registro en la contabilidad se hace con base en el avalúo que se tenga del bien al momento de su recepción; en su defecto cuando no se tenga el avalúo correspondiente el valor de registro se hace tomando como referencia un bien similar recibido con anterioridad y que cumpla las especificaciones del nuevo bien. Una vez se tenga el avalúo correspondiente se efectúa el ajuste correspondiente en la contabilidad;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienes entregados en administración a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE. Contrato 036 de 20201, a 31 de diciembre de 2010: Para control y seguimiento estos bienes se registran en la contabilidad que se lleva en el sistema PCT, en cuenta de orden a diciembre 31 de 2010 se han entregado 152 bienes inmuebles, para su administración y comercialización, por un valor estimado de \$16.211.836 miles. <p>EXPLICACIÓN DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS: La Sociedad de Activos Especiales, es la entidad que se contrató para la administración de los bienes recibidos de los diferentes postulados. Para ello se estableció el contrato 036 de 2009 el cual tenía una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2010, la cual se prorrogó hasta el 30 de abril de 2011. En la nota contable de carácter específico No. 9 se detallan uno a uno los bienes entregados a dicha entidad los cuales se han estimado en un valor aproximado de \$16.211.836.920.</p> <p style="text-align: center;">FONDO DE COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONAL – FOCAI.</p> <p>A.- De Orden Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$ (192.079) miles. - A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(187.698) miles. - A 31-12-10, presenta Variación Patrimonial negativa por valor de \$(187.697) miles. - A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo por valor de \$ (183.541) miles. 		Miles	Total Terrenos	22.156.610	Total Construcciones	5.654.387	Total Cultivos	30.000	Total Equipo de Transporte	457.815	Total Muebles y Enseres	300	Total Maquinaria y Elementos de Ferrería	2.144	Total mercancías en existencias	5.845.515	TOTAL INVENTARIOS	34.146.772
	Miles																		
Total Terrenos	22.156.610																		
Total Construcciones	5.654.387																		
Total Cultivos	30.000																		
Total Equipo de Transporte	457.815																		
Total Muebles y Enseres	300																		
Total Maquinaria y Elementos de Ferrería	2.144																		
Total mercancías en existencias	5.845.515																		
TOTAL INVENTARIOS	34.146.772																		

2203

EXPLICACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL – FOCAL, PARA LAS ANTERIORES OBSERVACIONES: La operación del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – Focal en el año 2010 presente en su operación gastos superiores a los ingresos, lo que ocasiona el déficit en la operación y en el ejercicio así como la variación negativa del patrimonio.

En el año 2010 se presentaron legalizaciones de deudores por valor de \$449 millones de pesos sobre recursos girados en administración con las que se afectó el gasto. El registro contable del ingreso quedó reflejado en el año 2009.

299.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

A.- De Orden Contable.

- Patrimonio: Es importante resaltar que a 31 de diciembre de 2010, en la cuenta patrimonio, existen saldos contrarios a su naturaleza que de igual manera la UPN viene adelantando los análisis respectivos a fin de establecer el origen de los registros, y proceder a realizar los ajustes pertinentes de los contratos que se relacionan a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	VALOR
Proyectos de inversión	-3.044.411
Ajuste propiedad planta y equipo	-87.346
Propiedad planta y equipo	-631.800
TOTAL CAPITAL FISCAL POR DEPURAR	-3.763.557

- Efectivo: De acuerdo con los extractos bancarios a 31 de diciembre de 2010, se encuentran partidas conciliatorias por un monto equivalente a \$ 1.049.164 miles, monto que obedece a consignaciones relacionadas con el extracto sin identificar, pagos contabilizados en libros y no registrados en extractos, partidas que se están identificando para su total depuración.

- Matrícula Estudiantes: A 31 de diciembre de 2010 se tienen saldos antiguos por depurar por concepto de cartera de estudiantes de los años 2001 al 2009.

- A 31-12-10, la entidad no tiene debidamente implementado un Sistema de Costos, informar que no tienen recursos para desarrollarlo.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

2205

022490	Otros Ingresos Corrientes no Tributarios	(11.452.342)
--------	------------------------------------------	--------------

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- De Orden Administrativo.

- La Universidad al cierre de esta vigencia no cuenta con un sistema de información financiero integrado que permita contar con información confiable, veraz, oportuna y pertinente para cumplir con el cometido institucional. La información contable registra en el sistema Helissa D.O.S. "vulnerable y susceptible a cambios por expertos sin dejar rastros, cuando los controles y restricciones del sistema no tengan los parámetros necesarios.

- Los Estados Contables presentan saldos con antigüedad, saldos contrarios a su naturaleza que afecta la consistencia y razonabilidad de las cifras y actualmente son objeto de control y seguimiento por parte de la oficina de contabilidad con el fin de proceder a realizar los ajustes pertinentes.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades Generales:

- Algunos de los procedimientos se encuentran desactualizados y falta articularlos con las dependencias que intervienen como proceso cliente.
- Falta la inclusión de temáticas relacionadas con la actualización en normas contables, administración pública, ofimática y específicamente en los sistemas integrados de información.
- No se cuenta con un sistema de indicadores debidamente documentado que permita analizar e interpretar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- Falta de manuales que resuman las prácticas contables que adelanta la oficina de contabilidad.
- Falta de evidencia que contemplen de las acciones de autoevaluación conducentes a la medición de la efectividad de los controles implementados en cada uno de las actividades del proceso contable.
- Dentro de la estructura orgánica de la Universidad no se evidencia el grupo de contabilidad como lo ordena la Ley 298 de 1996.

2204

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	199.816

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
7.064.074	7.064.074	1.064.074	0

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos que los saldos son diferentes:

Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 2.240.000 miles.

En la cuenta 2460 créditos judiciales no presentan saldo.

Cuenta 271005 - Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$ 174.999 miles.

- ¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a los reportados en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	199.816
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	280.775
439090	Otros Servicios	34.260
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.299.617)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	265.868
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(325.868)
021790	Otros Ingresos Corrientes no Tributarios	(3.779.236)

2206

- Carencia de espacios adecuados y seguros para la correcta organización y archivo de los soportes documentales generados por los registros contables.

- Alto riesgo en el proceso de integración de la información financiera en razón a la desarticulación de los diferentes sistemas informáticos que interactúan con el proceso contable.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Dentro del componente de administración del riesgo no se ha disminuido el número de hallazgos de la Contraloría General de la República, debido a que no han sido efectivos los controles implementados.
- La Entidad no disminuyó el número de investigaciones disciplinarias, no obstante únicamente hasta su finalización se puede determinar si las conductas constituyen faltas éticas de los funcionarios.
- La Universidad no ha implementado Acuerdos de Gestión debido a que en su normatividad interna no se contempla (estatuto de Personal Administrativo – Autonomía Universitaria).

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Falta fortalecer la cultura de la mejora continua al interior de la Universidad, asimilando la permanente exigencia del entorno universitario.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Los tiempos de ejecución de las auditorías programadas se han prolongado debido a los inconvenientes de orden público que se presentan en la Universidad. Esta situación también ocasiona que otros elementos de control se atrasen.

2207

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	51	30	19	90.37%	58.20%

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
91%	90%	52%	37%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

300.- ECOPETROL S.A.

A.- De Orden Contable.

- 4. Inversiones – Restricciones sobre las inversiones a largo plazo – Renta variable: En fallo del 8 de febrero de 2007, proferido por el Juez 28 Civil del Circuito de Bogotá se condenó a Fernando Londoño a devolver las acciones que adquirió de Inversiones de Gases de Colombia S.A. (Invercolsa), así como lo que recibió por dividendos. Dicha sentencia fue confirmada por la Sala Civil de Decisión del Tribunal Superior de Bogotá, mediante fallo del 11 de enero de 2011, notificado por edicto del 17 de ese mismo mes y año, de modo que se trata de una decisión que aún no está en firme y que es susceptible de solicitud de aclaración o complementación, así como del recurso de casación, por parte del demandado.

Por otra parte, el Consejo de Estado falló a favor de ECOPETROL una acción popular, relativa al mismo tema, ordenando la devolución de las acciones y sus dividendos a ECOPETROL, decisión que fue objeto de tutela. Revisado el fallo de tutela por la Corte Constitucional, el del Consejo de Estado quedó a salvo, excepto en lo que respecta a los dividendos percibidos por AFIB, que el mismo Consejo había ordenado devolver también a ECOPETROL, dividendos respecto de los cuales se deberá aplicar lo

2208

dispuesto en las sentencias atrás mencionadas de la justicia civil, conforme a las cuales ellos deben ser restituidos en su totalidad a ECOPETROL, sin indexación.

A lo anterior se agrega que, el 10 de septiembre de 2009, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó al representante legal de Invercolsa cancelar el registro de una prenda que existía sobre unas acciones, a favor de AFIB, luego de lo cual tales acciones a nombre de ECOPETROL está pendiente, porque había un embargo sobre ellas que impedía hacerlo y, si bien se obtuvo y ya está en firme la decisión del Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá de levantar dicho embargo, ese despacho judicial aún no la ha comunicado oficialmente a Invercolsa.

- La actividad económica y resultado neto del período terminado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 para las entidades en las que ECOPETROL tienen inversiones y presentan resultado negativo son:

Compañía	Actividad económica	Resultado neto a diciembre 2010	Resultado neto a diciembre de 2009
Sociedad Refinería de Cartagena S.A. (1)	Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos.	(305.187)	(127.854)
Oleoducto de Colombia S.A. (1)	Transporte por ductos de petróleo crudo.	(6.052)	(22.027)
Serviport S.A. (3)	Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga.	(1.637)	941
Ecopetrol Oleo de Gas do Brasil Ltda. (1) (2)	Exploración y explotación de hidrocarburos.	(211.460)	(139.743)
Ecopetrol América Inc. (1) (2)	Exploración y explotación de hidrocarburos	(543.198)	(318.609)
Ecopetrol del Perú S.A. (1) (2)	Exploración y explotación de hidrocarburos	(94.920)	(3.347)
Andean Chemicals Ltda. (1) (2)	Vehículo de inversión	(169.511)	(65.597)
Ecopetrol Global Energy (1) (2)	Vehículo de inversión en España	(542.949)	(316.887)
Ecopetrol Transportation Investments (1) (2)	Vehículo de inversión	(18)	-
Oleoducto Bicentenario de	Construir y operar un oleoducto para asegurar la exportación de excedentes de producción de	(16.615)	-

2209

Colombia S.A.S (1)	petróleo proveniente de la región de los llanos.		
--------------------	--------------------------------------------------	--	--

(1) Información a diciembre de 2010
(2) Cálculo a TRM promedio de cada mes.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de pago	1.260

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo presenta un saldo de \$ 99.201.887 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
31.836.611.138	516.786.099		297

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$ 32.170.190.708 miles.

En la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias Litigios presenta un valor de \$ 1.046.093.982 miles.

En la Cuenta 246000- Créditos Judiciales presenta un valor de \$ 6.802 miles.

2210

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador del gasto en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
142090	Otros Avances y Anticipos	1.450.145.479
147090	Otros Deudores	234.285.769
147590	Otros Deudores	49.092.332
148090	Otros Deudores	(49.092.332)
164590	Otras Plantas, Ductos y Túneles	394.717.123
	Otros Equipos de Comunicación y Computación	18.664.246
167090	Otros Acreedores	53.087.811
242590	Otras Provisiones para Prestaciones Sociales	2.730.924.759
271590	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	799.950.110
439090	Otros Servicios	27.954.356
480590	Otros Ingresos Financieros	60.385.474
480890	Otros Ingresos Ordinarios	166.898.812
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	311.075.834
510190	Otros Sueldos y Salarios	11.300.689
512090	Otras Contribuciones Imputadas	147.769.234
510390	Otras Contribuciones Efectivas	14.826.693
511190	Otros Gastos Generales	12.877.440
520290	Otros Sueldos y Salarios	3.812.946
520390	Otras Contribuciones Imputadas	407.098
520490	Otras Contribuciones Efectivas	1.692.870
522090	Otros Impuestos	12.698.211
520490	Otros Deudores	115.010.768
534590	Oros Intangibles	955.802
580890	Otros Gastos Ordinarios	99.823.970
581090	Otros Gastos Extraordinarios	272.101.513
812090	Otras Garantías Contractuales	327.002.730
819090	Otros Derechos Contingentes	89.781.541
912890	Otras Garantías Contractuales	14.860.726.506
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	114.728.774
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.317.487.113)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2211

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.** El Puntaje obtenido fue de 4.18.

- Debilidades:

- La planeación general de las actividades debe fortalecerse, se tienen planes solo para actividades específicas. Se hace mucho control financiero pero poco control operativo y de interrelaciones de negocios. Los temas de Coso y Cobito no son constantemente revisados sólo cuando se requiere. Se asumen nuevos negocios y asimilan sobre la marcha, no se planea adecuadamente la recepción de estos. Existen algunos movimientos en SAP que no se identifican por tercero en el registro contable y sobre los cuales se debe realizar labores adicionales a nivel de documento que implican manipulación de información y demoras en tiempos de respuesta a solicitudes (DIAN). Existe adecuada segregación de funciones en los perfiles de los usuarios de los sistemas de información que nutren los estados financieros, no obstante se requiere revisar algunos que intervienen en diferentes procesos, para asegurar las restricciones necesarias. La generación de la información desde la fuente en ocasiones no es adecuada generando reproceso adicionales de reclasificación para la información oficial y por segmentos. Se continúa con el asesoramiento de auditores independientes para realizar el análisis de impacto y la reconciliación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2009 y 2010, bajo principios de contabilidad aceptados en los Estados Unidos (US GAAP). La ejecución de pruebas SOX arrojó un total de (57) controles inefectivos: (46) en operatividad bloque A y (11) en operatividad bloque A y C, para los cuales ya se están efectuando las remediaciones correspondientes. Falta integración y/o alineación entre los sistemas ERM, COSO, SOX, COBIT, los cuales son redundantes, desgastan a los responsables de los procesos, afectando la sostenibilidad de los mismos (costos).

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	265	216	211	98.75%	97.96%

2212

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	88%	100%	89%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

301.- POLICÍA NACIONAL.

A.- De Orden Presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	79.531.679
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	242.714.437
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	322.246.116

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan déficit operacional por valor de \$(224.360.251) miles.

- A 31-12-10, presenta déficit del ejercicio por valor de \$(1.044.154.175) miles.

- A 31-12-10, presenta patrimonio negativo por valor de \$(3.929.009.606) miles.

- A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(777.044.073) miles.

- A 31-12-10, presentan Capital Fiscal Negativo por valor de \$(5.397.700.437) miles.

- La Oficina Contaduría General de la Policía Nacional es la encargada de consolidar los Estados Contables generados en las asignaciones internas, la información se maneja a nivel de comprobantes de Contabilidad, por lo que no maneja documentos fuentes, ni realiza registros contables. No obstante, los documentos fuentes que soportan los registros realizados en el SIIF- Nación, se encuentran disponible en cada asignación interna de la institución.

2213

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	14.080.080
160504	Terrenos Pendientes de Legalizar	13.728.085

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
6.705	2.423 DIAS	0	6.705

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.865.055.680	257.905.444	69.147.417	0

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 presentan lo siguiente:

En la Cuenta 912000 Pretensiones Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra presenta un valor de \$8.540.261.353 miles.

2214

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en la cuenta 9120 en el cuadro anterior sea diferente a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	16.364
171590	Otros Bienes Históricos y Culturales	2.781.482
434590	Otros Servicios Hoteleros	146.300
439090	Otros Servicios	8.886.634
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(82.653.978)
819090	Otros Derechos Contingentes	51.143.576
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.213.952
890590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(51.143.577)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	668.978

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- La Policía Nacional ha tenido serio desgaste administrativo en lo referente a la realización de los avalúos comerciales a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la institución, debido a diferentes factores como: cantidad de predio, ubicados geográficamente, alteraciones de orden público, entre otras.

- La Policía Nacional observó una serie limitantes en el Sistema de Información Financiera SIIF-Nación, en lo que tiene que ver con los cierres provisionales, toda vez que se depende del Ministerios de Hacienda y Crédito Público para la realización de estos. Esta situación genera cierta incertidumbre, por cuanto la elaboración del balance se realiza con base en la información de las 68 asignaciones internas con que cuenta la institución.

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La información contable de algunas unidades ejecutoras de la Policía Nacional no es utilizada como instrumento para la toma de decisiones

2215

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- No informan si presenta debilidades en los subsistemas de control en la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, presenta un nivel de avance del 99.03%.

F.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	2.021	412	403	89.97%	84.63%

G.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
89%	100%	95%	91%	89%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

302.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

2216

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
35.119.900	35.119.900	28.152.625	80.16%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
41.460.600	42.581.300	36.912.747	86.69%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	43.096.719
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	336.875
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	43.433.594

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	31.045.839	95.9%
Cuentas por Pagar	1.523.124	100.0%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	32.568.963	95.9%

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presentan Déficit Operacional por valor de \$(1.413.585.497) miles.

- En la verificación del, catálogo general de cuentas y en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	395.754

2217

147008 Cuotas Partes Pensionales 688.511

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
11.803.872	Más de cinco años	0	11.803.872

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
7.988.410.364	1.010.240.986	En el año 2010, se pagó la suma de \$1.093.369.474.42 pesos. A la fecha (04-05-11) se ha cancelado la suma de \$25.238.658,70, por concepto de pago de sentencia del año 2010. De igual forma están pendientes de pago las sentencias de los Sres. Luis Gonzalo Hernández, Bernardo Rojas Benavides, Luz Marina Parodi y Gloria Ballesteros Rodríguez.	7

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 encontramos lo siguiente:

2218

La Cuenta 912000 Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo diferente por valor de \$10.922.444.303 miles.

La Cuenta 246000 Créditos Judiciales presenta saldo cero (0).

¿Cuál es la razón para que los saldos reportados por el ordenador en el cuadro anterior sean diferentes a lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
053490	Otros Programas de Inversión	(26.600.000)
065990	Otros Programas de Inversión	127.776
147590	Otros Deudores	11.803.872
148090	Otros Deudores	(16.429.022)
165590	Otras Maquinaria y Equipo	2.660
166090	Otros Equipo Médico Científico	1.647
166590	Otros Muebles Enseres y Equipos de Oficina	75.371
242590	Otros Acreedores	7.318
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	203.660.627
480590	Otros Ingresos Financieros	5.600.719
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	740.573
511190	Otros Gastos Generales	2.522.893
540190	Otros Programas	123.613
542390	Otras Transferencias	8.155.149
572290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	208.534.251
581090	Otros Gastos Extraordinarios	321.337
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(219.074.528)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política? RTA. El Ministerio de Minas y Energía adelanto el Proyecto "Diseño y Ejecución de la Estrategia para la Gestión Nacional e Internacional de la Agencia Ambiental del Sector Minero Energético Colombiano", en cuyo marco se suscribió la Agencia Ambiental Interministerial con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Agencias Sectoriales de Hidrocarburos, Energía y Minas y se definieron y concertaron los planes de acción correspondientes. Se reformuló el Proyecto con la finalidad de

2219

disponer de recursos para la ejecución de estos planes de acción durante la vigencia 2011.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	90	65	56	66	73.33%

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	91%	50%

NOTA. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

303.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

2220

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
44.676.139,82	44.676.139,82	30.971.913,34	69,33%

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
55.929.517,33	55.929.517,33	50.236.527,60	89,82%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
15.952.000,00	15.952.000,00	15.355.130,65	96,26%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
25.437.300,00	25.437.300,00	22.714.803,81	89,30%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	1.031.644,24
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	327.042,45
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	1.358.686,69

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	950.873,18	83,40%
Cuentas por Pagar	70.284,07	100,00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL	1.021.157,25	84,50%

2221

EJECUTADO A 31-12-10

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	340.778

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
MULTAS \$7.823.149.043,07		\$657.766.700,07	LA SSPD NO REALIZA PROVISIÓN DE CARTERA TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO SOCIAL NO ESTA ASOCIADO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES O
	LAS OBLIGACIONES CATALOGADAS COMO DE DIFÍCIL RECAUDO TIENEN UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS TRES (3) AÑOS DESDE QUE SE HICIERON EXIGIBLES	\$398.768.203,99	PRESTACION DE SERVICIOS INDIVIDUALIZABLES DE ACUERDO CON LAS POLITICAS CONTABLES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION DESCRITAS EN EL MANUAL CONTABLE DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA (NOTA No. 3 DE CARÁCTER ESPECIFICOS DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SSPD A 31/12/2010)
CONTRIBUCIONES \$13.390.879.200,60		\$1.056.534.904,06	
TOTAL \$21.214.028.243,67			

NOTA: En el catálogo de cuentas en la cuenta 147500, presentan deudas de difícil cobro por valor de \$41.722 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

2222

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.788.079.130,00	2.004.084	0,00	270

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 Responsabilidad Contingentes – Litigios y Demandas presenta saldo por valor de \$(6.788.079.129) miles.

La cuenta 271005 Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas, presenta exactamente el mismo saldo por valor de \$ 2.004.084 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior en la cuenta 912000 Litigios o Demandas sea diferente al consignado en el catálogo de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
021790	Otros Ingresos no Tributarios	(9.711)
022490	Otros Ingresos no Tributarios	(289.958)
022790	Otros Recursos de Capital	(9.098.325)
245090	Otros Avances y Anticipos	4.102.532
819090	Otros Derechos Contingentes	11.032.931
839090	Otros Cuentas Deudoras de Control	2.849.599
890590	Otros Derechos Contingentes por Contra	(20.984.836)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(84.334.654)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

2223

- Debilidades:

- La comunicación de la información contable hacia el público debe ser más permanente en consideración a lo dispuesto en la normatividad vigente, pues se están publicando los estados financieros sólo semestralmente.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- El proceso de cambio de cultura organizacional relacionada con el nuevo modelo de gestión.
- Incorporación de nuevos responsables del proceso.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Si bien resulta adecuada la estructura de los indicadores de gestión, se requiere trabajar en el diseño y construcción de indicadores de impacto, especialmente en los procesos de contenido misional.
- Es necesario fortalecer el sistema de alertas y validación de la información en el aplicativo Strategos.

- Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades:

- Es de anotar que la SSPD ha diseñado formatos de evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento individual articulándolos al instrumento de evaluación del desempeño laboral, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 100-003 del 20 de abril de 2010 proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dichos formatos han sido remitidos para su aprobación a la Comisión Nacional del Servicio Civil, quien ha realizado recomendaciones en cuanto a su contenido y en este momento se encuentran pendientes de aprobación definitiva, para iniciar la fase de implementación de los citados planes de mejoramiento individual. Por lo anterior, la calificación asignada a este elemento es cero, no por actuaciones imputables a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sino por circunstancias exógenas que no dependen de la Entidad.

2224

Con base en los resultados de las encuestas de Autoevaluación por Componente y Evaluación Independiente diligenciadas por el Representante de la Alta Dirección para MECI (Jefe Oficina Asesora de Planeación), los dueños de procesos y el Jefe de la Oficina de Control Interno a través del aplicativo MECI dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y verificadas las evidencias documentales sobre la existencia y desarrollo de cada uno de los elementos del sistema, se concluye, que el estado general del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2010, es del 96,44%, ubicándolo en el máximo rango dentro de la escala de interpretación de calificación entre 90 y 100%, resultado que evidencia un nivel de CUMPLIMIENTO en cuanto a la implementación y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Igualmente, con fundamento en el ejercicio propio de las funciones como Evaluador Independiente y en las auditoría de gestión adelantadas durante la vigencia 2010, los seguimientos a los informes presentados en vigencias anteriores y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos; unido con el acompañamiento permanente a las áreas y funcionarios de la Entidad representaron acciones de mejora para los procesos, logrando el fortalecimiento en los instrumentos diseñados para la ejecución de sus actividades y permitiendo la sostenibilidad del Sistema.

Se efectuó revisión integral del Sistema de Gestión de Calidad realizada por la Alta Dirección, con miras al mejoramiento continuo del mismo, con fundamento en la Norma NTC GP1000:2009, en concordancia con la Norma Internacional NTC ISO 9001:2008.

Producto de la Auditoría Externa de Calidad realizada por el organismo ICONTEC, se mantuvo la Certificación de Gestión de la Calidad GP 086-1 y SC5945-1 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con el informe del 15 de diciembre de 2010.

Por lo anteriormente expuesto, se resalta la existencia de transversalidad y correlación de sus elementos y componentes en el Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME).

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTOS	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA EL 2010	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.

2225

VIGENCIA S A 31-12-10	PLANES VIGENTES A 31-12-10	VIGENCIA 2010?	AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	10.	
3	112	112	79	100%	54,98%

E.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	98%	100%	80%	70%

NOTA: Las fases de la estrategia Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

304.- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

A.- De Orden Contable.

- La universidad cuenta con un software financiero que integra las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y otro software como: nómina, al administrador de recursos físicos que controla los bienes de bodega y en servicio y el software de cartera. La falta de integración en los flujos de información generados por las distintas áreas, genera limitaciones en el proceso contable de la Universidad Militar; se ha desarrollado interfaz.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	4.675,00

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN

2226

RECAUDO			
565.022,00	Mayor a 1 año		56.502
26.270,00	Mayor a 1 año	7.519	26.270

NOTA: Al comparar las cifras registradas en el cuadro anterior con lo reportado en el catálogo de cuentas encontramos:

En el catálogo de cuentas en la cuenta 147500 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo presenta un valor por \$ 26.271 miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.256.917	724.627	0	3

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de \$ 2.532.291,00 miles.

¿Cuál es la razón para que el saldo reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior en la cuenta 912000 Litigios o Demandas sea diferente al consignado en el catálogo de cuentas?.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
022790	Otros Recursos de Capital	(57.169,00)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2227

B.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Se debe seguir promoviendo en todos los funcionarios la convicción de que los estudiantes y usuarios de la Universidad son la razón de ser de la institución y que la gestión de cada proceso, debe buscar niveles de excelencia para satisfacer sus necesidades por lo cual debe mantener y mejorar la atención al usuario en todas las dependencias de la Universidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- No se observan dificultades frente al mantenimiento de este sistema.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- No se observan dificultades frente al mantenimiento de este sistema.

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON CIERRE DE VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	Metas 50 Hallazgos: 2 " Dos de estos hallazgos fueron retirados por la Contraloría Delegada para el sector Social una vez suscrito el	50	Metas Cumplidas 26 Hallazgos Cumplidos	69%	38%

2228

plan de mejoramiento. Total de hallazgos 20	16			
---------------------------------------------	----	--	--	--

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
98%	100%	96%	83%	84%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La entidad no envió el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2010.

305.- BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Pérdida del Periodo por valor de (\$378.099) miles.
- A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional por valor de (\$457.659) miles.
- A 31-12-10, presenta Pérdida antes de la Provisión para Impuesto de Renta por valor de (\$376.050) miles.
- A 31-12-10, presenta Pérdida Neta por Acción por valor de (\$625) pesos.
- A 31-12-10, presenta Disminución Neta de Efectivo por valor de (\$1.438) miles.

Observación Final: La Entidad no remitió el Catálogo de Cuentas conforme a las normas que establece la Contaduría General de la Nación.

306.- BIOENERGY S.A.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Pérdida del Año por valor de (\$3.463.482) miles.

2229

- A 31-12-10, presenta Pérdida Bruta por valor de (\$218.468) miles.
- A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional por valor de (\$4.242.777) miles.
- A 31-12-10, presenta Pérdida antes de la Provisión para Impuesto de Renta por valor de (\$3.232.744) miles.
- A 31-12-10, presenta Pérdida Neta por Acción por valor de (\$3.997) pesos.
- **Nota 5 - Inversiones Patrimoniales.** Presenta saldo por valor de \$10.576.824 miles. Corresponde a inversiones en las compañías panameñas en proceso de liquidación Los Arces Group por \$ 3.919.354 (1.000 acciones) y Amandine Holding por \$ 6.657.470 (500 acciones) donde la Compañía tiene una participación accionaria del 100%. El capital de estas compañías está representado en los terrenos La Conquista y Kari Kari, respectivamente.
- **Nota 9 - Intangibles – Crédito Mercantil.** Presenta saldo por valor de \$2.080.646 miles. Corresponde al mayor valor pagado en la adquisición de la compañía en el exterior Los Arces Group (ver Nota 5) por la diferencia entre las hectáreas prometidas en la venta y las mediciones reales del terreno La Conquista. Actualmente cursa una denuncia penal interpuesta por Bioenergy S.A. por este concepto.
- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
2.587.903	?	?	?

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1	50.000	?	?

2230

B- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Debilidades:**

- El software utilizado no realiza interfaces en línea de la información financiera.

Observación Final: La Entidad no remitió el Catálogo de Cuentas conforme a las normas que establece la Contaduría General de la Nación.

307.- CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. – CIAC.

A.- De Orden Contable.

- La información se procesó en el aplicativo contable Aurora, el cual no brinda la celeridad y agilidad en el procesamiento de la información para cumplir con todas las exigencias y la gran cantidad de informes que requieren antes de control, esto generó un desgaste significativo del equipo de trabajo, dificultando el análisis, revisión y control que se debe efectuar durante el proceso para garantizar la consistencia de los registros contables.

- Los directivos de la Corporación siendo conscientes de la necesidad de contar con un software integral para el área contable, que agilice los procesos y garantice un mejor procesamiento de datos, autorizaron para el mes de agosto del presente año obtener en calidad de arriendo un paquete contable denominado Apoteosys, que durante el mes de diciembre se ha venido parametrizando paralelamente con la capacitación del personal de las áreas que intervienen en cada uno de los procesos para el logro de su puesta en marcha a partir del año 2011.

- Otra limitante consiste en que la Corporación no cuenta con un sistema de costos que permita cuantificar los mismos de manera precisa y oportuna, lo que ocasiona un mayor esfuerzo para poder determinarlos, para cada unidad de negocio. Para el año 2011 se contempló dentro del plan de compras la adquisición de este sistema.

- **Cuentas de Orden Deudores:** A la fecha de estos cortes, este grupo de cuentas presenta los valores relacionados con cuentas por cobrar que fueron castigadas en su totalidad. Sin embargo a un se viene realizando la gestión de cobro continuo:

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2010
Comp. Propiedad planta y Equipo.	454.111 miles
Intercontinental de Aviación.	1.325.704 miles
El Gavilán.	1.475.093 miles
Buy To Fly	161.294 miles
Castigo Otros Deudores.	77.558 miles

2231

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
0 – 3 Meses	111.704	0	-
3 – 6 Meses	50.373	0	2.518
6 – 1 año	60.655	0	6.065
Más de 1 año	2.000	0	300
Total	224.732	0	8.884

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
120190	Otras Inversiones en Títulos de Deuda	8.002.032
140790	Otros Servicios	45.519.779
147090	Otros Deudores	1.763
148090	Otros Deudores	(1.358)
152090	Otros Productos en Proceso	1.604.886
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	31.330
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	72.024
167590	Otros Equipos de Transporte, tracción y Elevación	306.202
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	11.327
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	123.005
245590	Otros Depósitos	285.290
279090	Otras Propiedades Diversas	4.033.245
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	22.837.678
439090	Otros Servicios	41.006.114
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	520.337
510290	Otras Contribuciones Imputadas	160.256
512090	Otros Impuestos	26.255
580590	Otros Gastos Financieros	296.727
581090	Otros Gastos Extraordinarios	5
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.039.649
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(3.493.759)
912890	Otras Garantías Contractuales	7.725.276
919090	Otras Responsabilidades contingentes	4.197
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(4.197)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2233

Fijos y Nomina), que procesan la información de manera aislada por medio de interfaces al módulo contable, lo que limita visualizar el manejo contable de manera integrada y en tiempo real.

- No se evidencia documentos que soporten el ejercicio de conciliación y cruces de saldos entre la contabilidad, presupuesto y tesorería.
- Mediante Resolución No. 143 de 28 de diciembre de 2010, se creó el comité de activos fijos, para realizar la depuración y actuación de bienes de la corporación; sin embargo no se evidencia acta del mismo para la depuración de activos fijos previa al cierre de vigencia.
- La impresión de los libros oficiales de contabilidad se realiza con meses de atraso, actualmente se encuentran impresos a 30 de noviembre de 2010.

- Elaboración y Presentación de Estados, Informes y Reportes Contables.

Debilidades:

- El 21 de febrero de 2011 se tienen elaborados los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2010, con sus respectivas notas aclaratorias, sin embargo no están debidamente refrendados por la revisoría fiscal.

- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

Debilidades:

- Los estados financieros se publican mensualmente, pero con varios meses de atraso. Los Estados Financieros de toda la vigencia, una vez aprobados por los responsables, son publicados en la página Web de la entidad para que sea accesible a la comunidad, pero en la publicación anual, no se publica las notas a los mismos, ni el dictamen de la Revisoría fiscal. A 21 de enero de 2011 los estados financieros se encuentran publicados a septiembre de 2010.
- La información contable no es acompañada de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión.
- A 21 de febrero de 2011 se tienen elaborados los estados financieros, con sus respectivas notas, pero no están debidamente refrendados ni dictaminados por la revisoría fiscal.

C.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistemas de Control Estratégico.

2232

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Calificación del Estado del Control Interno Contable: **3.35 Satisfactorio.**

- Identificación.

Debilidades:

- El canal de comunicación con otras dependencias que hacen parte del proceso contable es muy débil, lo cual genera ineficiencia y el no reporte oportuno de la información.
- No se evidencia un proceso continuo de inducción y reinducción a los servidores del área Financiera y contable, donde se sensibilice en régimen de Contabilidad Pública, para una adecuada identificación y registro de los hechos económicos y financieros.

- Clasificación.

Debilidades:

- La Corporación no cuenta con un adecuado sistema de gestión documental, que permita contar oportunamente con los soportes contables, por lo cual la interpretación de los hechos económicos y la clasificación de los mismos se dificulta.
- Se evidencia que la revisoría fiscal en su informe a 31 de agosto de 2010 tiene como medida requerida realizar análisis y reclasificación de los activos fijos registrados en la cuenta de propiedad planta y equipo, situación que solamente quedará evidenciada una vez que se presenten los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2010 debidamente refrendados y aprobados junto con sus notas explicativas.

- Registro y Ajuste.

Debilidades:

- No se evidencia que se efectúen todos los registros en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas. Especialmente en el área de tesorería, mediante los recibos de caja y comprobantes de egreso.
- La Corporación no cuenta con un sistema integrado de información contable, toda vez que el software contable (AURORA) trabaja con dos módulos (Activos

2234

Dificultades:

- El proceso de rediseño organizacional de la Corporación: requisito para ajustar su planta de personal y estructura a las necesidades del mercado, potenciar el desarrollo corporativo y el cumplimiento de su visión, misión, mega y objetivos estratégicos, continúa presentándose como la mayor limitante del subsistema de control estratégico. Habiendo iniciado el proceso de identificación de competencias en la vigencia 2009, se adelantó el desarrollo del manual de administración por competencias en la vigencia 2010.

- Subsistemas de Control de Gestión.

Dificultades:

- La versión del sistema de información contable existente "Aurora", se constituye en la principal limitante de avance al componente de información, puesto que el precitado aplicativo no opera de manera integrada, sino que responde a la operación mediante interfase de tres módulos. Conllevando lo anterior demoras en los procesos de conciliación y validación de la información, así como dificultad o imposibilidad en la emisión de reportes requeridos por la dirección o los Entes de Control.

- Subsistemas de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Las dificultades enunciadas en los subsistemas de control estratégico y control de gestión, se constituyen en la principal limitante para el cumplimiento oportuno de los planes de mejoramiento a nivel institucional y por proceso.

D.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS CUMPLIDAS AL 100%	NUMERO DE METAS PENDIENTES EN DESARROLLO	NUMERO DE METAS VENCIDAS A LA FECHA DE CORTE	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE DEL TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
3	138	101	36	10	95.96%	76.88%

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

2235

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	71%	100%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

308.- REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. - REFCAR.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, presenta Pérdida Neta del Ejercicio por valor de (\$302.422.113) miles.

- A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional por valor de (\$293.904.574) miles.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos			
VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
1.722.936	1.717.286	0	2

NOTA: Las cifras reportadas en el cuadro anterior no pudieran ser comparadas con el catálogo de cuentas ya que no fue enviado por la entidad.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 no pudo ser verificada ya que la entidad no envió el catálogo de cuentas.

B.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	0%	0%	0%	0%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

2236

Observación Final: La entidad no remitió el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10 y no envió el informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

309.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Funcionamiento 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
16.091.600	16.091.600	13.181.907	82%
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
16.077.700	16.077.700	13.208.693	82%

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
12.000.000	142.000.000	139.966.920	99%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
20.472.000	82.772.000	72.456.705	88%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	28.048.410
-------------------------------------------------	------------

2237

Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	46.790
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	28.095.200

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	19.328.163	92%
Cuentas por Pagar	2.548.074	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	?	?

NOTA: No enviaron el total del porcentaje de ejecución del rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

B.- De Orden Contable.

- A 31-12-10, la Entidad presenta déficit del ejercicio por valor (\$5.364.772) miles.

- A 31-12-10, la Entidad presenta variaciones patrimoniales por valor (6.973.029) miles.

- La Entidad informa que el inventario de los bienes en bodega se realizó en forma selectiva durante la vigencia 2010.

- Cuenta 1475 – Deudas de Difícil Cobro. A 31-12-10 se registran deudas a favor de la entidad pendientes de cobro, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas, lo conforman los siguientes detalles:

Cifras en miles de pesos

DETALLE	TOTAL
Préstamos Concedidos – Vivienda	320.045
Préstamos – Seguros Vivienda	14.232
Empresas Sector Eléctrico	35.374.919
Otros Deudores – Aene Consultoría	64.404
TOTAL	35.773.600

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE LAS	VALOR TOTAL DE	NÚMERO DE
--------------------	--------------------	----------------	-----------

2238

DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
912000	271005	2460	
\$4.785.301.255	\$4.785.301.255	\$0	4

NOTA: No se pudo realizar el análisis de las cifras reportadas en el cuadro anterior porque la entidad no envió el catálogo de cuentas.

C.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La entidad ha definido una política de recuperación del grupo de deudores, la cual se debe mantener.

D.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- La inversión de recursos para la inducción de nuevos funcionarios que han ingresado a la entidad por carrera administrativa.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- Teniendo en cuenta el ingreso de nuevo personal a la entidad, es conveniente fortalecer los temas relativos a la filosofía organizacional y empoderamiento de las diferentes herramientas de comunicación organizacional y pública.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

2239

- La oficina de Control Interno solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública apoyo en la realización de talleres de autocontrol, los cuales por razones ajenas a las dos entidades no se pudieron concretar.

E.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORA MIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	35	27	100%	100%	77%

NOTA: En el cuadro final presentado a la Contraloría encontramos que el avance del Plan de Mejoramiento es de 51.31%.

¿Cuál es la razón para que el porcentaje reportado en el cuadro anterior sea diferente al que aparece en informe final presentado a la Contraloría General de la República?

F.- Implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100%	100%	100%	100%	63%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

Observación Final: La Entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas ni la certificación de los Estados financieros de acuerdo a lo exigido por la Contaduría General de la Nación y debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

310.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA.

A.- De Orden Presupuestal.

2240

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-10	19.912.759
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-10	1.070.494
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	20.983.253

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	14.883.102	80,08%
Cuentas por Pagar	271.332	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10	15.154.434	80,54%

B.- De Orden Contable.

- En la verificación del balance general, catálogo general de cuentas o en las notas a los estados financieros se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2010 así:

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
163700	Propiedades Planta y Equipos no Explotados	21.222

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
0	0	0	0

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

2241

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
681.363.579	102.000.000	0	40

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

A 31-12-10 la cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece registrada.

¿Cuál es la razón para que la cuenta 912000 no aparezca registrada en el catálogo general de cuentas?

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
020390	Otros Ingresos no Tributarios	1.210.000
021790	Otros Ingresos no Tributarios	(259.749)
580290	Otras Comisiones	31.467

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, la entidad no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental.

NOTA: En concepto de esta auditoría y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contraloría General de la República en los informes presentados al Congreso, las entidades del Estado deben implementar a su interior el Plan de Manejo Ambiental que garantice programas adecuados de reciclaje, la conservación y buen uso de los recursos naturales como el agua, la luz y el aire y el buen manejo de los residuos y de las aguas negras, entre otros.

2242

D.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación.

Debilidades:

- No se han actualizado los manuales específicos de procedimientos para las Áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto; existen procedimientos generales.
- En algunos recibos de consignación de ingresos recibidos, no son completas las descripciones y conceptos por las cuales se realiza las transacciones, no permitiendo identificar los hechos efectivamente ocurridos.

- Clasificación.

Debilidades:

- La comunicación con algunos entes territoriales, en lo atinente a la sobretasa ambiental del impuesto predial, no es la más oportuna, dificultando la conciliación de saldos en las cuentas contables pertinentes.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

- Falta de oportunidad y mayor control en la legalización de avances.
- Algunos documentos soportes para la generación del pago a proveedores de bienes y servicios llegan incompletos.

- Elaboración de Estados Contables y demás Informes.

Debilidades:

- La no identificación del concepto de algunos ingresos, generan retrasos en la realización y posterior presentación de los estados contables a usuarios internos y externos.

- Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

Debilidades:

2243

- La información resultante del ejercicio contable, no es socializada con todas las áreas operativas de la entidad, como insumo importante para la gestión.

E.- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Los compromisos, los protocolos éticos y demás normas, procedimientos y reglamentos institucionales, se deben socializar frecuentemente, utilizando las diferentes estrategias y medios de comunicación disponibles, y organizado para los diferentes niveles y equipos de la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- El Plan Operativo Anual de Inversiones 2010, se cumplió en un 88% en metas físicas y en un 94% en metas financieras; con recursos en reservas de aproximadamente el 68% para proyectos de inversión que serán ejecutados en la siguiente vigencia.
- Un hecho notorio e importante es la escasez de los recursos humanos para cumplir con todas las operaciones definidas en el Plan Operativo, contando con sólo 54 funcionarios y 267 contratistas de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para un área de trabajo de 240.000 Km² aproximadamente.
- Algunos expedientes contractuales no contienen toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato, evidenciando debilidades en la supervisión e interventoría y/o en la alimentación de los expedientes.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- Los funcionarios provisionales tienen desmotivación por su situación para ingresar a carrera administrativa del orden profesional y técnico, por no haber pasado la fase de selección, ocasionando incertidumbre en su estabilidad y disminuyendo la capacidad de trabajo.
- Se presentan debilidades para la concertación de los planes de mejoramiento individual, debido principalmente a que sólo 4 de 56 funcionarios están en carrera administrativa, para quienes obliga la Ley y tienen evaluación de

2244

desempeño laboral. No obstante, y como medida interna del proceso "Gestión del Talento Humano", se han concertado acuerdos de gestión con algunos directivos y con parte del personal no directivo de libre nombramiento y remoción; igual, acuerdos de compromisos laborales con 35 provisionales.

F.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
93%	100%	89%	94%	47%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010 deben estar implementadas al 100%.

311.- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
1.290.845	1.190.845	1.052.568	81.54%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
2.034.882	1.834.882	1.766.227	86.80%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	44.224
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10	44.224

B.- De Orden Contable.

2245

- Saldos pendientes de depurar y/o conciliar. "Continúan pendientes en la cuenta 290580 – recaudos por clasificar por valor \$ 13.5 millones de pesos correspondientes a consignaciones de vigencias anteriores pendientes de identificar por parte del banco".

- Ingresos no tributarios. "La cartera de la entidad se origina por efecto de la mora y/o cancelación de la tasa de contribución. La cartera general por este concepto es de \$1.089.4 millones, dentro de los cuales \$351 millones corresponden a deudas de difícil recaudo y el neto por cobrar \$ 738.0 millones".

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
\$ 738.160	2000 AL 2010		
\$ 351.233	2000 AL 2005		

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$ 748.643.442	\$ 275.946	\$ 149.075	19

NOTA: En el informe suscrito por el ordenador del gasto observamos con relación a las demandas sin cuantía que no hay congruencia en el número reportado, ya que en el cuadro anterior informan que son 19 demandas sin cuantía y en otra parte del informe informan que son 23 el número de las demandas.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
---------------	---------------	--------------------------

2246

165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 132.943
439090	OTROS SERVICIOS	\$ 302.347
839090	OTRAS DEUDORAS DE CONTROL	\$ 4.495.753
551590	OTRAS CUENTAS ACREADORAS DE CONTROL	(\$2.145.404)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- De Orden Administrativo.

- "No se cuenta con el personal de planta suficiente para desempeñar las labores de conciliación y registro contable".

D.- Informe sobre la evaluación e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico

Dificultades:

- El desarrollo del concurso para acceder a carrera administrativa, ha mostrado retrasos en la definición de competencias laborales tanto transversales como misionales por parte de la CNSC.

- Subsistema de Control Gestión

Dificultades:

- La entidad trabaja bajo el estilo de dirección de mejora continua, por lo que los avances obtenidos no han presentado ninguna dificultad notable.

- Subsistema de Control Evaluación

Dificultades:

- Las auditorías externas de la Contraloría General, reflejan hallazgos muy difusos y poco claros que requieren acciones, que a pesar de estar debidamente documentadas, no son aceptadas por el ente de control; estas situaciones derivan en desgaste administrativo para la entidad.

E.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

2247

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
99%	100%	84%	75%	50%

NOTA: Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea a 31 de diciembre de 2010, deben estar implementadas al 100%.

312.- CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores por valor de \$ (31.125.675) miles.

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: Este valor corresponde a resultados de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente información:

Año	Resultado
1994	(50,425)
1995	(215,742)
1996	2,558,523
1997	(6,340,191)
1998	(574,177)
1999	(2,763,008)
2000	(3,471,535)
2001	(3,740,034)
2002	(4,130,179)
2003	(4,214,368)
2004	(3,989,667)
2005	(2,696,646)
2006	176,686
2007	170,315
2008	23,462
2009	(1,868,689)
Total	(31,125,675)

Es de anotar que CORPOICA es una Entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es el desarrollo y ejecución de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y la promoción de los procesos de innovación tecnológica, labor que cumple a través de convenios de cooperación técnica y científica de acuerdo con el decreto 393 de 1991.

Los Estados Financieros se realizan teniendo en cuenta los Principios de Contabilidad establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y reflejan la situación económica y financiera de cada vigencia fiscal.

2248

- A 31-12-10 presentan déficit operacional por valor de \$ (779.928) miles.

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: El déficit operacional presentado a diciembre 31 de 2010, se explica en el siguiente cuadro (valores en miles de pesos):

Concepto	Vr. Parcial	Vr Total
INGRESOS OPERACIONALES		86,057,726
Asistencia Técnica	1,232,390	
Administración de Proyectos	3,016,507	
Cooperación Técnica y Científica	81,808,470	
MENOS: COSTOS DE INVESTIGACIÓN		84,741,611
Asistencia Técnica	1,232,390	
Costo de Proyectos de Investigación - Financiadores	81,616,783	
Costo de Proyectos de Investigación x Depreciación	1,354,746	
Costo de Proyectos de Investigación con Recursos Propios	537,692	
UTILIDAD INGRESOS MENOS COSTOS		1,316,115
GASTOS OPERACIONALES		2,096,043
GASTOS DE PERSONAL	84,911	
GENERALES	1,656,784	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	354,348	
DEFICIT OPERACIONAL		(779,928)

El rubro que conlleva a este déficit operacional es la depreciación de los activos al servicio de la investigación, valor no monetario, que ascendió a \$1.355 millones durante el año 2010, lo que significa que este resultado es contable más no financiero.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
804,558	Más de 360 días	0	450,985

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: Este valor corresponde al saldo de la cuenta contable 1475 – Deudas de difícil cobro a diciembre 31 de 2010, cuya provisión al mismo corte fue de \$450.985 (en miles de pesos). Las acciones que la Corporación está desarrollando para disminuir este valor son las siguientes:

2249

Difusión y socialización de las políticas de crédito para su efectiva aplicación de acuerdo con lo establecido en la Circular Reglamentaria No. 010 de noviembre 24 de 2009, mediante la cual se establece el procedimiento de venta de bienes y servicios a terceros, facturación y gestión de cobro y se establecen políticas de crédito para minimizar riesgos y reducir la cartera.

Gestión de cobro permanente desde el punto de vista administrativo, pre jurídico y jurídico, en coordinación con los centros de investigación a nivel nacional, conciliando y haciendo acuerdos de pago a fin de depurar las cifras de la cartera.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.037.000	452.000	0	0

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: Lo que se contabiliza en la cuenta 9120 – Litigios y Demandas, corresponde a todos los procesos jurídicos en contra de la Corporación. La provisión solo corresponde al valor de las demandas en contra de la entidad que se encuentran en segunda instancia.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	5.718
161090	Otros Semovientes	2.761.281
165590	Otra Maquinaria y Equipo	1.305.768
197090	Otros Intangibles	3.083.532
242590	Otros Acreedores	359.349
420490	Otros Productos Manufacturados	4.523
439590	Otros Servicios	(7)
510390	Otras Contribuciones Efectivas	765

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2250

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: Del análisis detallado de cada una de estas cuentas se están realizando los respectivos ajustes que se reflejarán en los informes contables a la Contaduría General de la Nación con corte diciembre 31 de 2011, en algunos casos se solicitará a la Contaduría General de la Nación la creación de subcuentas y se están tomando las medidas correctivas para que esta situación no siga sucediendo.

B.- Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Debilidades:

- La Corporación cuenta con más de 13 sedes en el territorio nacional, lo que genera un gran volumen de información a cargo de profesionales de alta calidad y aún así, no se está exento de que se causen hechos económicos u operaciones en una cuenta o tercero incorrecto.

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: La debilidad mencionada hace referencia al riesgo inherente que existe en el proceso de codificación y registro de las operaciones contables, que aún teniendo un sistema integrado de información pueden presentarse errores involuntarios donde se registre un hecho económico en una cuenta o un tercero incorrecto, por lo que se está haciendo revisión periódica de la información y conciliación entre las áreas.

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS A 31-12-10	NUMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NUMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	190	80	64	89.84%	31.25%

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: La información del cuadro anterior corresponde al informe de seguimiento del plan de mejoramiento vigencia 2009 suscrito por CORPOICA con la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con corte a diciembre 31 de 2010.

No obstante lo anterior y en cumplimiento de la resolución orgánica número 5872 del 11 de julio de 2007 expedida por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, se entregó al ente de control el informe semestral de avance al Plan de Mejoramiento Vigencia 2009 con corte a junio 30 de 2011, que incluyó los avances debidamente

2251

soportados que respaldan un 85.15% de cumplimiento y un 61.56% de avance en el mencionado plan.

Los soportes correspondientes al informe semestral de avance al Plan de Mejoramiento Vigencia 2009 con corte a junio 30 de 2011, se encuentran en los archivos de CORPOICA a disposición de la Honorable CÁMARA DE REPRESENTANTES y de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2010. (Fuente: Contraloría General de la República).

Del texto del citado informe retomamos los hallazgos de auditoría determinados por la Contraloría General de la República para la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica vigencia fiscal 2010:

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica.

Opinión: Negativa.

- Avances y anticipos recibidos presentó incertidumbre por \$5.278 millones y depósitos en instituciones financieras por \$2.771,6 millones, debido a las diferencias en la comparación de los saldos de dichas cuentas al cierre de la vigencia, entre los reportes presentados por las coordinaciones de contabilidad y tesorería en 26 proyectos, en situación que afectó el patrimonio - resultados del ejercicio en \$8.049,6 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: De manera general los saldos de Tesorería y Contabilidad deben ser diferentes en cuanto a que el informe de tesorería, maneja los recursos que han ingresado a caja y descuenta los pagos hechos por convenio, y los anticipos. Es decir, únicamente los movimientos de efectivo.

En contabilidad el informe se realiza mediante la cuenta 2450030101 denominada "Anticipo Convenios con Financiadores", en donde se registran los ingresos facturados al financiador, independientemente de que ya se hayan desembolsado o no y se disminuye el valor de la cuenta con las causaciones de los gastos registrados en las cuentas 5 y 7, sin tener en cuenta que las cuentas realmente estén pagas o en cuentas por pagar. Por tal razón los saldos de Tesorería y Contabilidad, solamente deberían ser iguales en convenios liquidados, finalizados y totalmente pagados a los proveedores.

Otro factor que genera diferencias entre los dos informes son los ajustes que realiza tesorería por concepto de devoluciones bancarias, en donde se duplican los valores girados al hacer los reenvíos de los pagos.

2252

El Departamento Financiero, si ejerce control de los pagos, en cuanto su proceso exige Registro Presupuestal y Causación Contable, y no se puede decir de éste que es deficiente porque muestra diferencias en cifras, por las razones arriba explicadas, y por tanto se debió solicitar un informe conciliatorio de las dos áreas que explicaran éstas diferencias. Informe que nunca se solicitó, sino que se realizó de manera independiente cada área.

No es la Unidad de Tesorería o Contabilidad quien debe ejercer un control de cuentas, ya que para tal se ejecuta un presupuesto.

La Unidad de Informes detecta estas diferencias conciliables, en el momento de realizar los informes parciales o definitivos de los convenios, para realizar los ajustes si es el caso.

- Avances y anticipos recibidos presentaron incertidumbre por \$32.521,1 millones, debido a que 82 centros de costos se encontraron con saldos de naturaleza contraria a la dinámica de la cuenta, que distorsionaron el estado real de la ejecución de convenios; así mismo, se determinaron diferencias en el proceso de confirmación de saldos con los financiadores, situación que afectó el patrimonio - resultado del ejercicio en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: Los saldos débitos se presentan debido a que en algunos casos el ingreso se registra a un centro de costos determinado mientras que los gastos se causan a otro centro de costos, sin embargo, en caso de realizar la consulta por el NIT del financiador se podría llegar fácilmente a los saldos reales. En la actualidad estos registros se están haciendo con el mismo criterio y en un proceso de trabajo en grupo.

Las diferencias de saldos presentados entre la Corporación y los financiadores se basan en diferentes criterios de contabilización entre las dos partes, tema que no depende exclusivamente de Corpoica.

Estamos realizando sin embargo, un ejercicio de depuración que incluye conciliación de las cifras entre las diferentes áreas de la Corporación y las áreas financieras de los financiadores.

Control Interno Contable.

- Ineficiente,** lo que indicó que los mecanismos de control establecidos para las operaciones propias del proceso no fueron adecuados, por cuanto se detectaron debilidades significativas que impactaron en la calidad de la información que alimentó dicho proceso.

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: Frente a esta observación la Corporación implementará las acciones correctivas en procura de fortalecer el control interno mejorando los procesos en cada una de las áreas y conciliando la información,

2253

una de las acciones correctivas ya implementada fue la selección de la nueva firma de revisoría fiscal.

COMPORTAMIENTO DE LA OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

ENTIDAD	OPINIÓN 2008	OPINIÓN 2009	OPINIÓN 2010	COMPORTAMIENTO
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica)	Con Salvedades	Sin Salvedades	Negativa	Desmejoró

EXPLICACIÓN DE CORPOICA: Es importante anotar que los principales hallazgos referidos a los estados financieros fueron detectados por la actual administración e informados oportunamente a la Contraloría y corresponden justamente a registros efectuados en la vigencia 2009, vigencia que contó con una opinión sin salvedades por parte de la Contraloría General de la República.

Igualmente estamos en un proceso de mejora, fijación de nuevos procedimientos, realizando ajustes en los procesos administrativos y financieros con el objeto de subsanar los hallazgos presentados, que permitirán un mayor control de la información presentada en los Estados Financieros.

313. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA.

A.- De Orden Presupuestal.

- Presupuesto de Inversión 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
879.060	3.518.892	3.157.550	90%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
822.172	3.278.485	2.538.899	77%

2254

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	806.567
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	55.629
Total Rezago Presupuestal Constituido a 31-12- 10	862.196

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31 - 12- 09	% de Ejecución a 31 - 12 - 10
Reservas Presupuestales	119.500	50%
Cuentas por Pagar	86.619	96%
Total Rezago Presupuestal Ejecutado a 31-12- 10	206.119	69%

- A 31 12-10 la entidad no cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna.

B.- De Orden Contable.

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2009 (de acuerdo con el plan contable de cada entidad).

Cifras en miles de pesos

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
Municipio de Guaranda	132.405		
Municipio de Majagual	51.674		
Municipio de Sucre	90.521		
Municipio de Caimito	57.333		
Municipio de San Benito	106.492		
Municipio de la Unión	27.596		
Municipio de San Marcos	531.650		

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

2255

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NUMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.806.442	2.806.442	0	35

C- De Orden Administrativo.

- A 31-12-10, no están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión, se aplica lo de la Ley 964 de 2007.

- Con relación a la oficina de contabilidad manifiestan lo siguiente: "A esta oficina le falta apoyo ya que solo está conformada por un funcionario, que está encargado de la contabilidad y presupuesto a la vez".

- Ley 594 de 2000 – Organización y manejo de archivos: "Si se han implementado, pero se han presentado debilidades, las cuales se establecerán en los planes de mejoramiento".

D. Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de Diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Identificación.

Debilidades:

- Deben de existir políticas que se encuentren comprometidas hacia la implementación de la entrega de información al área contable cuando esta lo requiera y a su vez deben tomarla como herramienta para la toma de decisiones.
- Se deben de crear políticas que faciliten el flujo de la información, las cuales deben de ser cumplidas a cabalidad.
- En el área contable no existe un equipo conformado por los auxiliares respectivos, si no que una sola persona es la que maneja el área, presupuesto y el área de contabilidad, es así donde se nota la falta de apoyo para esta área.

- Clasificación.

2256

Debilidades:

- No existe un sistema de indicadores financieros que permita analizar e interpretar la realidad financiera y económica de la entidad.
- No se tiene en cuenta la información contable al cumplir propósitos de gestión.

- Registro y Ajustes.

Debilidades:

- A pesar de la existencia del mapa de riesgos, no existe un plan de contingencias como instancia para atenuar las fallas en un momento determinado.
- A pesar de la existencia del manual de procesos y procedimientos, y aplicarse las normas de contabilidad establecidas para las entidades estatales, no existe un plan como tal de auto evaluaciones para determinar la efectividad de las actividades del proceso contable.

E. Informe sobre la Evaluación y Estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI a 31 De Diciembre De 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- **Estado General del Sistema de Control Interno - MECI.** Reportan un 81.77% de nivel de avance, en la implementación del Modelo MECI.

- Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades:

- Corpomojana no cuenta con un mapa de riesgo actualizado, lo que imposibilita medir los riesgos que se pueden presentar.
- Además la falta de culminación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, ha ocasionado fallas en la realización de algunos procesos, al igual que a la evaluación de los mismos. .

- Subsistema de Control de Gestión.

Dificultades:

- En Corpomojana se presenta una gran dificultad en la parte de comunicación organizacional, lo cual se ha presentado por roles directamente personales entre las distintas dependencias los que han ocasionado dificultad en el desarrollo de las distintas actividades realizadas por la corporación.

2257

- Subsistema de Control de Evaluación.

Dificultades:

- La dificultad más relevante en este Subsistema se presenta en el aspecto concerniente a la cultura de autocontrol debido a la no culminación total de la implementación del MECI.

F. Informe sobre la Evaluación y Estado del Sistema de Gestión de Calidad a 31 de diciembre de 2010. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- A 31-12-10 La entidad no tiene el Certificado de Gestión de Calidad bajo la norma técnica NTCGP 1000:2009.

G. Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2010.

NUMERO DE PLANES SUSCRITOS A 31 - 12 - 10	NUMERO TOTAL DE METAS DE PROPUUESTAS EN EL PLAN O PLANES SUSCRITOS A 31 - 12 - 10	¿CUANTAS METAS DEL PLAN O PLANES SE PACTARON PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010, ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES A 31 - 12 - 10.	AVANCE DEL TOTAL DEL PLAN O PLANES A 31 - 12 - 10.
1	27	11	9	61.90%	61.90%

H. Implementación de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010.

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
53%	9%	7%	49%	0%

Observación Final: La Corporación no envió la siguiente información correspondiente a la vigencia fiscal 2010, solicitada por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos, Notas Explicativas a los Estados Financieros, Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros y la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador.

La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD).

2258

314.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA – TELEISLAS.

A.- De Orden Contable.

- A 31-12-10 presenta pérdidas del ejercicio por valor de (\$31.890) miles.

- El valor del Patrimonio registrado en el Balance General es por valor de \$2.231.806 miles y el valor registrado en el Catálogo de Cuentas es \$2.263.698 miles.

- Servicios de Comunicaciones - Cuenta 140711 presenta saldo por valor de \$929.087 miles. En este rubro existen dudas sobre algunas cuentas pendientes por reclasificar las cuales se encuentran en revisión, entre estas la cuenta de Avances y Anticipos, por un valor de \$1.185.926.199, saldo que viene desde el 2008.

- Proyectos de Inversión – Cuenta 240102 presenta saldo por valor de \$44.064 miles. Adquisición de Bienes y Servicios viene con un saldo del 2008 y se encuentra en proceso de depuración.

- En cuanto al manejo presupuestal los procedimientos son manuales y los libros se llevaron en forma digital mediante hoja de Excel para un mejor manejo del proceso de conciliación. Además el proceso aplicable por las áreas que interactúan con la Contabilidad se realiza de manera manual digital (hoja de Excel) independiente que no allegan la información de manera oportuna a contabilidad para su respectivo registro.

- **Inventarios.** La Entidad no efectuó conteo físico para todos los bienes, siendo la fecha del último inventario en el 2008, por lo tanto no están debidamente actualizados ni incorporados a los Estados Financieros. La Entidad informa lo siguiente:

"Con respecto a inventarios, la entidad empezó el proceso de levantamiento del inventario en aras de actualizar de forma definitiva y mediante procesos estructurados el correcto manejo tanto de los bienes de consumo como los devolutivos, para que la información llegue de manera oportuna al área de contabilidad para su respectivo registro, pero hasta la fecha sólo se ha podido registrar los equipos que recientemente se han adquirido y los que cuentan con su factura respectiva ya que no se ha podido encontrar todos los soportes y no se cuenta con un archivo organizado lo que dificulta la ubicación de algunos documentos, pero para el 2011 ya se tiene una persona contratada para tal fin. El equipo administrativo dispuesto para la realización del Inventario no conoce de los equipos de producción, los cuales son la mayor Inversión del Canal, además el proceso es lento ya que los equipos se encuentran dispersos y hay documentos que no se encuentran para verificar información. Se realizaron algunas reclasificaciones y depuraciones en equipos de comunicaciones especializados en el sector de televisión para el desarrollo y mejoramiento de la entidad y se cambió los métodos y procedimientos de la depreciación, ya que no se venía realizando y cuando se hacía era manual."

- Deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010:

2259

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISION
?	?	?	?

NOTA: La Entidad no diligenció la información correspondiente a Deudores.

- Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: La Entidad no diligenció el cuadro del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas.

- Utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS
147090	Otros Deudores	3.479
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo	4.748
242590	Otros Acreedores	10.507
442890	Otras Transferencias – Comisión Nal. Tel.	1.906.187
480590	Otros Ingresos Financieros	33
511190	Otros Gastos Generales	31.069
521190	Otros Gastos Generales	45.072
580190	Otros Intereses	10.000
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(631.950)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

2260

B.- De Orden Administrativo.

- El software utilizado no maneja administración de cartera, ni cuentas por pagar, de igual manera no se cuenta con un módulo de almacén, inventarios y contratación. Por consiguiente la información, para consolidarla, se debe realizar varios informes de forma manual y, se presta para cometer errores involuntarios. En la actualidad los módulos de Tesorería y Presupuesto se encuentran en proceso de implementación para el año 2011, y está proyectada la implementación de Facturación y Nómina que de igual manera son elaboradas manualmente.

- ¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos? R/ta.: "No. La Entidad hasta la fecha no cuenta con los recursos suficientes para dar cumplimiento a la Ley."

C.- Informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	33	33	22	65%	65%

D.- Implementación de cada una de las fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea" a 31 de diciembre de 2010:

FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
??%	??%	??%	??%	??%

NOTA: No diligenciaron la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas.

Observaciones Finales:

- El Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental no fue presentado de forma comparativa como lo establecen las Normas de Contabilidad.

- El Estado de Cambios en el Patrimonio no corresponde, la Entidad presenta con este nombre un listado con la Variación porcentual de cada una de las cuentas.
- El Catálogo de Cuentas no se encuentra identificado con el nombre de la Entidad ni está debidamente firmado.

2261

- No remitió la Certificación de los Estados Financieros según las Normas de Contabilidad.

- No enviaron los siguientes informes:

- Evaluación del Control Interno Contable fue enviado incompleto, y no informan la calificación obtenida.
- Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010.
- Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

- No dieron respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?.
- ¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.
- Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.
- ¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?

NOTA: En el anexo N° 3 se presenta un resumen de las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas para cada entidad del Estado para los años 2009 y 2010.

1

ANEXO N° 1

CONCEPTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2011

(Fuente: Contraloría General de la República).

La Contraloría General de la República en cumplimiento del numeral 6º del artículo número 268 de la Constitución Política de Colombia, presentó a consideración del Congreso de la República el Concepto del Sistema de Control Interno de las Entidades y Organismos del Estado.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto en su integridad así:

"1.- Definición del sistema de control interno.

La Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 define el control interno, en su artículo primero, para las entidades que entran dentro del ámbito y alcance de esta norma legal, como:

"El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas institucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de los costos ambientales. En consecuencia deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad de mando."

Así mismo, existen entidades que son sujetos de control de la Contraloría General de la República, a las cuales no les aplica la Ley 87 de 1993, como es el caso de las sociedades de economía mixta cuya participación de recursos del Estado sea menor al 90% de su capital social, las sociedades comerciales, las entidades que se rigen por el derecho privado que administran recursos públicos, los fondos cuenta, entidades fiduciarias, entre otras, a las cuales también se les evalúa su sistema de control interno, dentro del modelo establecido por este órgano de control fiscal, el cual responde a los requerimientos tanto de la ley 87 de 1993, como a las normas nacional e internacionalmente aceptadas sobre el tema.

2

2.-Fundamentos legales de la evaluación y concepto del sistema de control interno.

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de la República, debe: "Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado"

3.- Metodología para la evaluación del sistema de control interno.

La Evaluación del Sistema de Control Interno se realiza en dos contextos: El primero corresponde a una evaluación conceptual y el segundo a una evaluación operativa. En la evaluación conceptual se establece si el Sistema de Control Interno está formalizado y si es completo, en la evaluación operativa se determina si es eficiente a no.

3.1. Evaluación Conceptual.

Verifica la existencia y aplicación formal y completa de los elementos del ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación y monitoreo. Para las actividades del contexto MECI se realiza una homologación a los subsistemas de control estratégico, control de gestión y control de evaluación.

- Subsistema de Control estratégico: Tiene relación directa con la planeación, su control y los elementos de corrección oportuna a las desviaciones que se presenten en el logro de los objetivos.
- Subsistema de Control de Gestión: Tiene que ver con los componentes de la gestión, es decir, la ejecución de la operación con sus respectivas Actividades de Control, la Información y la Comunicación.
- Subsistema de Control de Evaluación: Sus componentes son la autoevaluación, la Evaluación Independiente y los Planes de Mejoramiento.

3.2. Evaluación Operativa.

Determina a través de pruebas de auditoría y evaluación de riesgos de control, si los controles específicos establecidos por el Sujeto de Control operan de manera eficiente y si mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

3.3. Integración de la Evaluación Conceptual y Operativa.

Como se puede detallar en el cuadro 1, una evaluación conceptual de un sistema de control interno que sea formal, completo y su evaluación operativa eficiente otorga la calificación máxima de 100 puntos, siendo ésta la situación ideal; si es informal pero se determina eficiente operatividad, se asignan 50 puntos, esta situación es intermedia y significa que únicamente se necesita formalizar el sistema de control interno; si se encuentra formal y completo y es operativamente ineficiente, se otorgan 30 puntos, dado que el sistema de control interno está formalizado pero éste no cumple con los propósitos de garantizar el logro de objetivos y mitigación de riesgos; y finalmente si se determina informal e ineficiente estamos frente a la situación más crítica, porque no

4

prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 8, respecto de la designación de los responsables del control interno por parte del Presidente de la República en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional, lo cual les otorgará mayor independencia para el ejercicio de sus responsabilidades.

De todas maneras, se debe resaltar el liderazgo ejercido por el Departamento Administrativo de la Función Pública desde la expedición del Modelo Estándar de Control Interno y las acciones de mejoramiento del mismo, con lo cual de cierta manera se ha formalizado en algunas entidades del Estado, una cultura de autocontrol permitiendo en ellas, que sirva de medio para el logro de sus objetivos y resultados.

Es así como, ciertas entidades del orden nacional, durante la vigencia fiscal correspondiente al año 2010, han mantenido o tienen una tendencia general de mejoramiento de su sistema de control interno en su concepción, diseño y operatividad, producto del compromiso de la alta dirección de las mismas y de sus funcionarios.

En otros casos, el sistema de control interno se considera, como un proceso y trámite más que se debe cumplir sin lograr afianzarlo en debida forma, es decir que aunque existe y se aplican controles, éstos no son efectivos.

Por su parte, se determinó otro grupo de entidades, en donde definitivamente no existe una labor efectiva para que el sistema de control interno se convierta en un instrumento que garantice el logro de sus objetivos y el control de las malas prácticas de la gestión administrativa. Es en éstas en donde por consiguiente el mal manejo y malversación de los recursos públicos se encuentra en mayor riesgo.

Por consiguiente, el Estado a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, como organismo rector en materia de política de control interno, debe motivar a las entidades que cuentan con un sistema de control interno adecuado y eficiente, para que consoliden su política de vigorizarlo disponiendo de estrategias preventivas para mantener su buen grado de desarrollo; así mismo, exigir la puesta en práctica de medidas correctivas en las entidades que muestran debilidades o inexistencia de un efectivo sistema de control interno.

Finalmente, para los sujetos de control de la Contraloría General de la República, que no se rigen dentro del contexto del MECI, se determinó que en la mayor parte de los casos demuestran tener un sistema de control interno adecuado y efectivo; en otros no. Lo anterior permite concluir que el factor de compromiso de la alta dirección y de los funcionarios, hacen que el sistema de control interno sea un instrumento importante o no, para coadyuvar al logro de los resultados y el buen uso de los recursos públicos a ellos encomendados.

5. Resultados.

A continuación se presentan los resultados generales de la evaluación del sistema de control interno de las entidades sujetas a control de la CGR del orden nacional, en desarrollo del Plan General de Auditoría PGA 2011.

3

hay un diseño adecuado del sistema de control interno y por lo tanto no puede ser operativo.

Cuadro 1

Integración de las evaluaciones conceptual y operativa

	Evaluación Operativa	
	Eficiente	Ineficiente
Evaluación Conceptual		
Formal y completa	100	30
Informal	50	0

4. Concepto del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno enmarcado dentro del contexto del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, se ha constituido en la mayoría de las entidades públicas del orden nacional, como una herramienta que propende y coadyuva al ordenamiento de los procesos y procedimientos; no obstante, no ha sido diseñado ni ha llegado a ser un instrumento que pueda prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los recursos públicos, el fraude y la corrupción.

Por tal razón, paralelamente a una política permanente y sostenida de fortalecimiento del sistema de control interno, el Gobierno Nacional debe promover e implementar medidas, que van desde la educación del servidor público en materia ética y moral de lo público, hasta la oficialización y obligatoriedad de adopción por parte de los niveles directivos de los entes públicos, de estrategias como son entre otras; la rotación periódica y por méritos en cargos de confianza y manejo de los recursos públicos, y la adecuada segregación de las funciones de los responsables que tengan actividades claves dentro de los procesos, con énfasis en los presupuestales y de contratación.

De otra parte, las entidades deben fortalecer y operar con mayor profundidad sus planes de acción, mediante una efectiva vinculación de los ciudadanos en la veeduría de sus actividades misionales, en razón a que ellos son los receptores de los bienes y/o servicios y por ende pueden alertar de manera oportuna sobre las situaciones irregulares.

Igualmente, es importante estrechar la colaboración armónica de los Organismos del Estado para propender por un trabajo mancomunado de fortalecimiento del control, entre las propias entidades a través de sus oficinas de control interno y los organismos de control.

Sobre este aspecto es importante destacar lo preceptuado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de

5

5.1. Cobertura.

El presente informe incluye la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno en 214 entidades del orden nacional sujetas de control de la Contraloría General de la República. De éstas, 176 registradas por el Modelo Estándar de Control Interno MECI y 38 no, por tratarse de particulares que administran recursos públicos y por tanto se fundamentan en sus propios modelos de control interno.

Esta cobertura de 214 entidades corresponde a un 79.55%, de un total de 269 sujetos de control programados en modalidad de auditoría regular en el Plan General de Auditoría – PGA 2011. Lo anterior, es consecuente con la fecha de corte para la elaboración del presente informe, en el cual se incluyen los resultados obtenidos durante los 7 primeros meses de ejecución del PGA, el cual termina en el segundo semestre del año 2011. Es importante resaltar que respecto al año anterior el indicador de cobertura aumentó 1,5 puntos porcentuales al pasar de 78% a 79,55%.

Cuadro 2

Indicador de Cobertura

		Datos	Resultado
Porcentaje de Sujetos de Control Evaluados	Total Sujetos de Control Evaluados		241
	Sujetos del Contexto MECI	176	
	Sujetos NO regidos por MECI	38	
Sujetos de Control Programados en el PGA 2011*		269	79,55%

*Entidades programadas en el PGA, en modalidad regular sobre la vigencia 2010 que culmina con dictamen. No incluye entidades en liquidación.

En el cuadro 3, se detalla por cada uno de los sectores, las entidades programadas, evaluadas, su contexto o no del MECI y su porcentaje de evaluación.

Cuadro 3

Sujetos de Control Evaluados

Sector	Entidades Evaluadas			% de Entidades Evaluadas
	Programadas*	Contexto MECI	No registradas por MECI	
Agropecuaria	36	4	17	58,33%
Medio Ambiente	50	43	1	88,00%
Defensa, Justicia y Seguridad	35	26	1	77,14%

6

Gestión Pública	42	32	5	88,10%
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	34	16	1	50,00%
Social	47	47	0	100,00%
Minas y Energía	25	8	13	84,00%
Total	269	214		79,55%

*Entidades programadas en el PGA, modalidad regular sobre la vigencia 2010. No incluye entidades en Liquidación.

5.2. Período Evaluado.

La evaluación del sistema de control interno se realizó sobre la vigencia fiscal 2010, a través del desarrollo de los procesos auditores adelantados en las Entidades programadas en el PGA 2011 mediante la modalidad de auditoría regular.

5.3. Evaluación Conceptual.

La evaluación conceptual del Sistema de Control Interno está asociada con el nivel de riesgo a que están expuestas las entidades por la no existencia y aplicación de controles; su referente es el número total de criterios evaluados, si el número de criterios evaluados, "no existentes y/o no aplicados" es menor al 17% del total de los criterios evaluados, el nivel de riesgo es bajo; si se ubican entre el 17% y menos de 34% el nivel de riesgo es medio; y son iguales o mayores al 34% el nivel de riesgo es alto.

5.3.1. Entidades de contexto MECI.

5.3.1.1. Nivel de Riesgo.

Conceptualmente las entidades del contexto MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, se ubican en un nivel de riesgo bajo con una calificación promedio de 11,84% en razón a que los procesos y procedimientos de las entidades tienen controles y éstos son aplicados.

Es así como de las 176 entidades evaluadas del ámbito MECI, 137 fueron calificadas en riesgo bajo y 23 en medio, resultado que evidencia que tienen estructurado su sistema de control interno desde el punto de vista conceptual de manera formal y completa, mientras que en las restantes 16 entidades el sistema de control interno es conceptualmente informal y por consiguiente son calificadas en riesgo alto.

Cuadro 4

7

Entidades del Contexto MECI Evaluación Conceptual				
Sector	Calificadas Conceptualmente	Formal - Completo		Informal
		Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Agropecuario	4	2	1	1
Medio Ambiente	43	40	1	2
Defensa, Justicia y Seguridad	26	20	3	3
Gestión Pública	32	27	4	1
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	16	10	3	3
Social	47	34	8	5
Minas y Energía	8	4	3	1
Totales	176	137	23	16

5.3.1.2. Análisis por subsistema.

Los resultados reflejan que los subsistemas y componentes presentan resultados que permiten ubicarlos en promedio en un nivel de riesgo bajo, lo cual significa que en los procesos internos de las entidades, se evidenciaron controles formales, completos y se aplican.

a) Control estratégico: Los resultados obtenidos, muestran que los componentes enmarcados en este subsistema, se encuentran en riesgo bajo. No obstante se resalta que el componente de administración de riesgos, obtuvo una calificación muy cercana al nivel de riesgo medio 14,34%

b) Control de Gestión: En este subsistema, las entidades evaluadas, también muestran que los componentes se encuentran en riesgo bajo. Sin embargo, el componente de información, obtuvo una calificación muy cercana al nivel de riesgo medio 15,62%.

c) Control de Evaluación: En este caso, igualmente los componentes enmarcados en este subsistema, se encuentran en riesgo bajo, pero el componente de Autoevaluación, se ubica con una calificación muy cercana al nivel de riesgo medio, 14,64%

Los resultados promediados a nivel general por subsistema, se presentan a continuación:

8

Cuadro 5

Evaluación Conceptual Modelo Estándar de Control Interno – MECI					
Subsistema	Componente	Calificación de Existencia - 30%	Calificación de Aplicación - 70%	Porcentaje Total	Riesgo
CONTROL ESTRATÉGICO	Ambiente de Control	1,36	7,58	8,97	•
	Direccionamiento Estratégico	1,71	8,25	9,99	•
	Administración de Riesgos	1,97	12,33	14,34	•
CONTROL DE GESTIÓN	Actividades de Control	1,68	9,57	11,27	•
	Información	2,75	12,84	15,62	•
	Comunicación Pública	1,84	9,09	10,97	•
CONTROL DE EVALUACION	Autoevaluación	2,48	12,08	14,61	•
	Evaluación Independiente	1,48	7,87	9,35	•
	Planes de Mejoramiento	0,35	5,90	6,27	•

5.3.2. Entidades que NO se rigen por MECI.

5.3.2.1. Nivel de Riesgo.

Conceptualmente las entidades que no se rigen por MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, también se ubican en un nivel de riesgo bajo con una calificación promedio de 12,73%, en razón a que igualmente en ellas sus procesos y procedimientos poseen controles y éstos son aplicados.

Es así como de las 38 entidades que no se rigen por MECI, 28 fueron calificadas en riesgo bajo y 5 en medio, resultado que evidencia que su sistema de control interno desde el punto de vista conceptual está estructurado de manera formal y completa, mientras que en las restantes 5 entidades el sistema de control interno es conceptualmente informal y por consiguiente son calificadas en riesgo alto.

Cuadro 6

9

Entidades que NO se rigen por MECI Evaluación Conceptual				
Sector	Calificadas Conceptualmente	Formal - Completo		Informal
		Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Agropecuario	17	10	5	2
Medio Ambiente	1	1		
Defensa, Justicia y Seguridad	1			1
Gestión Pública	5	5		
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	1	1		
Social	0	0		
Minas y Energía	13	11		2
Totales	38	28	5	5

5.3.2.2 Análisis de los componentes.

Todos los componentes están en un nivel de riesgo bajo, excepto el de "valoración del riesgo" el cual presenta un nivel medio. Los procesos en riesgo bajo cuentan con controles formales y se aplican; por su parte, el resultado del componente de valoración del riesgo, señala que en los procesos y procedimientos pueden existir controles relacionados pero éstos en ocasiones no se aplican, o no existen formalmente pero se aplican algunos de manera informal.

Los resultados promediados a nivel general por componente, se presentan a continuación:

Cuadro 7

Evaluación Conceptual – COSO-				
Componente	Calificación de existencia - 30%	Calificación de Aplicación - 70%	Porcentaje Total	Riesgo
Ambiente de Control	1,89	8,63	10,47	•
Valoración del Riesgo	4,76	15,05	19,78	o
Actividades de Control	1,58	8,16	9,72	•

10

Monitoreo	2,53	9,74	12,29	•
Información y Comunicación	2,18	7,71	9,97	•

5.3.3. Consolidación por nivel de riesgo.

Como se esquematiza en el cuadro 8, los resultados consolidados de la evaluación conceptual sobre el sistema de control interno, arrojan que 165 entidades equivalentes a un 77% de un total de 214 evaluadas registraron un nivel de riesgo bajo, lo cual significa que el diseño conceptual de su sistema de control interno es formal y completo con base en su marco normativo; 28 entidades, que equivalen al 13% de las evaluadas, se encuentran ubicadas en un nivel de riesgo medio, resultado que refleja un esquema de su sistema de control interno con cierto grado de deficiencias formales y de completitud que deben ser corregidas; el restante 9,8%, representado por 21 entidades se ubica en el nivel de riesgo alto, con la connotación de que conceptualmente su sistema de control interno es totalmente informal y no sigue su rigor normativamente.

Cuadro 8

Entidades evaluadas por nivel de riesgo		
Riesgo	Nº. De Entidades	Porcentaje
Alto	21	9,81%
Medio	28	13,08%
Bajo	165	77,10%
Total	214	

5.3.4. Distribución del riesgo de la evaluación conceptual por sectores.

De conformidad con la evaluación conceptual, 21 entidades quedaron registradas con un nivel de riesgo alto, siendo el sector Social con 5 entidades, el que más situó en este riesgo.

En el nivel de riesgo medio se ubicaron 28 entidades, nuevamente el sector Social en 8 entidades, fueron el de mayor número

De las 165 entidades clasificadas en el nivel de riesgo bajo, el sector con más entidades en este rango es el de Medio Ambiente con 41.

Cuadro 9

Riesgo	Sectores	No. Entidades	Porcentaje frente al Nivel	Porcentaje frente al total
Bajo	Agropecuario	12	7,27%	77,10%
	Medio Ambiente	41	24,85%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	20	12,12%	
	Gestión Pública e Instituciones Financieras	32	19,39%	
	Infraestructura Física y Telecomunicaciones	11	6,67%	
	Social	34	20,61%	
	Minas y Energía	15	9,09%	
Total Entidades Evaluadas en este Rango		165		
Medio	Agropecuario	6	21,43%	13,08%
	Medio Ambiente	1	3,57%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	3	10,71%	
	Gestión Pública e Instituciones Financieras	4	14,29%	
	Infraestructura Física y Telecomunicaciones	3	10,71%	
	Social	8	28,57%	
	Minas y Energía	3	10,71%	
Total Entidades Evaluadas en este Rango		28		
Alto	Agropecuario	3	14,29%	
	Medio Ambiente	2	9,52%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	4	19,05%	

5.4. Evaluación Operativa.

La evaluación operativa del Sistema de Control Interno está asociada con las pruebas detalladas sobre los controles, para determinar si los mismos son efectivos en cuanto a la mitigación de los riesgos asociados y al logro de los objetivos propuestos en los procesos y procedimientos.

Estas pruebas se realizan sobre los controles, sobre los que en la evaluación conceptual se verificó la existencia y aplicación por parte de los sujetos de control.

El rango de calificación oscila entre 1 y 3; los puntajes menores a 2, se consideran eficientes y los mayores o iguales a 2 como ineficientes.

5.4.1. Entidades del Contexto MECI.

Operativamente, las entidades del contexto MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, se ubican en promedio con un puntaje de 1,83, el cual se ubica en un rango de calificación menor a 2, es decir eficiente; esto significa que los controles operan conforme a lo previsto en su diseño conceptual y sirven de medio seguro para el logro de resultados.

Es así como de las 176 entidades evaluadas del ámbito MECI, 102 que corresponden al 58% fueron calificadas en su sistema de control interno como eficientes.

Por su parte en 74 entidades equivalentes a un 42%, se determinó que su sistema de control interno es ineficiente.

Cuadro 10

Entidades del Contexto MECI- Evaluación Operativa			
Sector	Calificadas operativamente	Eficiente	Ineficiente
Agropecuario	4		4

11

Nivel de Riesgo	Sectores	No. Entidades	Porcentaje frente al Nivel	Porcentaje frente al total
Total Entidades Evaluadas en este Rango		165		
Bajo	Agropecuario	12	7,27%	77,10%
	Medio Ambiente	41	24,85%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	20	12,12%	
	Gestión Pública e Instituciones Financieras	32	19,39%	
	Infraestructura Física y Telecomunicaciones	11	6,67%	
	Social	34	20,61%	
	Minas y Energía	15	9,09%	
Total Entidades Evaluadas en este Rango		28		
Medio	Agropecuario	6	21,43%	13,08%
	Medio Ambiente	1	3,57%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	3	10,71%	
	Gestión Pública e Instituciones Financieras	4	14,29%	
	Infraestructura Física y Telecomunicaciones	3	10,71%	
	Social	8	28,57%	
	Minas y Energía	3	10,71%	
Total Entidades Evaluadas en este Rango		21		
Alto	Agropecuario	3	14,29%	
	Medio Ambiente	2	9,52%	
	Defensa, Justicia y Seguridad	4	19,05%	

Sector	Calificadas Operativamente	Eficiente	Ineficiente
Medio Ambiente	43	31	12
Defensa, Justicia y Seguridad	26	14	12
Gestión Pública e Instituciones Financieras	32	23	9
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	16	8	8
Social	47	21	26
Minas y Energía	8	5	3
Totales	176	102	74

5.4.2. Entidades que no se rigen por MECI.

Operativamente las entidades que no se rigen por MECI auditadas por la CGR en el PGA 2011, obtuvieron en promedio un resultado de 1,54 puntos, el cual por ser menor a 2 es eficiente; debido a que los controles operan conforme a lo previsto en su diseño conceptual y garantizan el logro de sus resultados.

Es así como de las 38 entidades evaluadas, 30 que corresponden al 79% fueron calificadas en su sistema de control interno como eficientes.

Por su parte en 8 entidades equivalentes a un 21%, se determinó que su sistema de control interno es ineficiente.

Cuadro 11

Entidades que NO se rigen por MECI Evaluación Operativa			
Sector	Calificadas Operativamente	Eficiente	Ineficiente
Agropecuario	17	11	6
Medio Ambiente	1	1	
Defensa, Justicia y Seguridad	1	1	
Gestión Pública e Instituciones Financieras	5	5	
Infraestructura Física y Telecomunicaciones	1	1	

14	15																
<table border="1"> <tr> <td>Telecomunicaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Social</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Minas y Energía</td> <td>13</td> <td>11</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>38</td> <td>30</td> <td>8</td> </tr> </table>	Telecomunicaciones				Social	0			Minas y Energía	13	11	2	Totales	38	30	8	<p>Federación Nacional de Productores de Tabaco – FEDETABACO; Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO-S.A.; Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA, estas cuatro últimas regidas por el modelo MECI. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados, evidenciándose específicamente en algunas de estas entidades en los procesos de contratación.</p>
Telecomunicaciones																	
Social	0																
Minas y Energía	13	11	2														
Totales	38	30	8														
<p>6. Análisis General por Sectores.</p> <p>6.1. Sector Agropecuario.</p> <p>En este sector fueron objeto de evaluación 21 entidades, de las cuales 4 se rigen por MECI y 17 no se le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que son particulares que administran recursos de la Nación.</p> <p>Once de las 21 entidades evaluadas, las cuales no se rige por MECI, tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que se denota existencia y aplicación de los criterios definidos en su modelo de control interno, sus controles son eficientes dentro de sus procesos y los mismos mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados.</p> <p>Estas entidades corresponden al 52% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se encuentran las siguientes: Central de Abastos de Bucaramanga S.A.-CENTROABASTOS; Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.- VECOL; Federación Nacional del Arroz- Federación Nacional de Arroceros- FEDEARROZ; Federación Nacional Del Cacao- Federación Nacional de Cacaoteros; Federación Nacional del Café – Federación Nacional de Cafeteros de Colombia; Fondo de Estabilización para El Fomento de Exportación De Carne, Leche y sus Derivados – Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN; Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones – Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – FEDEPALMA; Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados, Las Melazas Derivadas de la Exportación o del Refinado del Azúcar y los Jarabes de Azúcar – Asociación de Cultivadores de caña de Azúcar de Colombia – ASOCAÑA; Fondo Nacional Avícola – Federación Nacional De Avicultores de Colombia – FENAVI; Fondo Nacional del Ganado - Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN; y Gran Central de Abastos del Caribe S.A.-GRANABASTOS.</p> <p>Por su parte, 10 entidades que equivalen al 48%, no tienen un sistema de control interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.</p> <p>De las anteriores 10 entidades 7 tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente, ellas son: Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS; Fondo de Fomento Palmero – Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – FEDEPALMA; Fondo Nacional de Tabaco –</p>	<p>Igualmente 3 entidades fueron calificadas conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su sistema de control interno, estas son: Compañía Palmera de San Pablo Sur de Bolívar S.A.; Compañía Palmera de Simití Sur de Bolívar S.A.; e Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, siendo esta última regida por el modelo MECI; significando que no poseen un sistema de control interno que sea adecuado y por tanto operativamente hay ausencia de controles que garanticen de manera debida el logro de sus resultados.</p> <p>6.2. Sector Medio Ambiente.</p> <p>En este sector fueron objeto de evaluación 44 entidades, de las cuales 43 se rigen por MECI y 1 no le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que es un particular que administran recursos de la Nación.</p> <p>Treinta y dos de las 44 entidades evaluadas, todas regidas por MECI, tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que se denota existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del modelo estándar de control interno MECI e igualmente se verificó que sus controles son eficientes, es decir que estos mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados.</p> <p>Estas entidades corresponden al 73% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas de destacan entre otras, las siguientes: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía; el Fondo Nacional Ambiental; Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA; El Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI; Instituto Casas Fiscales del Ejército; Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM; Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Newman; Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA. La entidad que no se rige por MECI, como es la Empresa de Alcantarillado de Santander S.A., se encuentra en este grupo.</p> <p>Por su parte, 12 entidades equivalentes al 27%, no tienen un sistema de control interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.</p> <p>De las anteriores 12 entidades, 10 tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente, ellas son: Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC-; Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ- Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE-; Corporación Autónoma</p>																
<p>16</p> <p>Regional del Valle del Cauca –C.V.C-; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT); Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR-; Corporación para el Desarrollo Sostenible la Mojana y El San Jorge-CORPOMOJANA-; Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR-; Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM; y Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA-; Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados.</p> <p>Así mismo, 2 fueron calificadas conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su sistema de control interno, estas son: el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés –INVEMAR- y la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.</p> <p>La anterior situación se genera, debido a que los controles generales existen, pero no se aplican, creando las siguientes situaciones, entre otras: no se adelantan acciones que garanticen un control de carácter preventivo de los procesos; los indicadores de los controles aplicados en los sistemas de información no son efectivos de tal manera que generen confianza; no se han adoptado mecanismos, que permitan evaluar la efectividad de las acciones de mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento. Operativamente, algunos de los controles específicos de las líneas o procesos examinados, no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos y no se ha diseñado un plan que involucre actividades de control preventivas en los procedimientos.</p> <p>6.3. Sector Defensa, Justicia y Seguridad.</p> <p>En este sector fueron objeto de evaluación 27 entidades, de las cuales 26 se rigen por MECI y 1 no le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que es un particular que administran recursos de la Nación.</p> <p>Catorce de las 27 entidades evaluadas, todas regidas por MECI, tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que presenta existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del modelo estándar de control interno MECI e igualmente se verificó que son eficientes sus controles, es decir que los mismos previene los riesgos para los cuales fueron diseñados en la mayoría de sus procesos permitiendo obtener sus resultados conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>Estas entidades corresponden al 52% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se destacan entre otras, las siguientes: caja de Retiro de las Fuerzas Militares; caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional; Comando Armada Nacional; Comando Ejército nacional; Comando Fuerza Aérea; Comando General de la Fuerzas Militares; Defensoría del Pueblo; Dirección Nacional del Derecho de Autor; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Industria Militar – INDUMIL; Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio Público Procuraduría General de la Nación; y la Policía Nacional.</p>	<p>17</p> <p>Por su parte, 13 entidades equivalentes al 48% y regidas por MECI, no tienen un sistema de control interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.</p> <p>De las anteriores 13 entidades, 9 tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente, ellas son: Club Militar de Oficiales; Defensa Civil Colombiana; Departamento Administrativo de Seguridad- DAS; Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares; Fiscalía General de la Nación; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Hospital Militar; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC; y Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados.</p> <p>Así mismo, 3 fueron calificadas conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su sistema de control interno, estas son: Dirección Nacional de Estupefacientes- DNE; Ministerio del Interior y de Justicia; y Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura. Esta situación se determinó en las líneas o áreas examinadas donde los controles no mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, verificando la ausencia de controles específicos, la no existencia de políticas formalizadas de seguridad de la información, y las deficiencias en el seguimiento y control a los procesos.</p> <p>Finalmente, se observó en este sector 1 entidad que tiene conceptualmente su sistema de control interno inadecuado, pero que operativamente generan en un grado de control.</p> <p>6.4. Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras.</p> <p>En este sector fueron objeto de evaluación 37 entidades, de las cuales 32 se rigen por MECI y 5 no les aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que en algunos casos son particulares que administran recursos de la Nación y en otros son fondos cuenta.</p> <p>Veintiocho de las 37 entidades evaluadas (23 regidas por MECI y 5 no), tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que muestra existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del modelo estándar de control interno MECI o de su propio modelo de control interno e igualmente no se detectaron riesgos significativos en el análisis por componentes de la evaluación del sistema de control interno.</p> <p>Estas entidades corresponden al 76% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se destacan entre otras, las siguientes entidades: Auditoría General de la República; Banco Agrario de Colombia S.A.; Departamento Nacional de Planeación – DNP-; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE; Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP; Fiduciaria la Previsora S.A.; Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el</p>																

<p style="text-align: center;">18</p> <p>Exterior- ICETEX; y la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.</p> <p>Por su parte, 9 entidades equivalentes al 24% y regidas por MECI, no tienen un sistema de control interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.</p> <p>De las anteriores 9 entidades, 8 tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente, ellas son: Cámara de Representantes; Senado de la República; Ministerio de Hacienda; Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional; Registraduría Nacional del Estado Civil; Superintendencia de Notariado y Registro; Fondo Nacional del Ahorro-FNA; y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- Función Recaudadora y Pagadora. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados; así como, en algunos casos, ausencia de mapas de riesgos, falta de control de documentación y deficiente seguimiento y monitoreo.</p> <p>Así mismo 1 entidad, la Comisión Nacional del Servicio Civil fue calificada en su sistema de control interno conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente; en razón a que arrojó datos preocupantes en el sentido que el planteamiento conceptual, no responde a las necesidades de la entidad, y sus procesos misionales y de apoyo no cuenta con herramientas de control, permitiendo riesgos con la consecuente afectación de sus resultados.</p> <p>6.5. Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional.</p> <p>En este sector fueron objeto de evaluación 17 entidades, de las cuales 16 se rigen por MECI y 1 no le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que es un particular que administran recursos de la Nación.</p> <p>Ocho de las 17 entidades evaluadas (7 regidas por MECI y 1 no), tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que muestra existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del modelo estándar de control interno MECI o de su propio modelo de control interno, igualmente se determinó que los controles establecidos en sus procesos y procedimientos mitigan los riesgos asociados y por ende garantizan razonablemente el logro de objetivos, metas y la protección de sus activos.</p> <p>Estas entidades corresponden al 47% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se deben destacar entre otras, las siguientes entidades que se rigen por el MECI: Artesanías de Colombia S.A.; Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA.-TELECARIBE; Corporación Nacional para la Reconstrucción del Río Páez y Zonas Aledañas NASAKIWE; Imprenta Nacional de Colombia; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Sociedad Hotelera Tequendama S.A.; y Superintendencia de Industria y Comercio. Igualmente la entidad que no se rige por MECI: Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. E.S.P.</p>	<p style="text-align: center;">19</p> <p>Por su parte, 9 entidades equivalentes al 53% y regidas por MECI, no tienen un sistema de control interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados.</p> <p>De las anteriores 9 entidades, 6 tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente, ellas son: Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-FONTIC; Instituto Nacional de Concesiones-INCO; Instituto Nacional de Vías-INVIA; Ministerio de Transporte; Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones; y Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Lo anterior, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos, para los cuales fueron diseñados, lo cual genera resultados adversos; así como, en algunos casos la inoperancia de manuales y ausencia de indicadores que permitan alertar sobre potenciales deficiencias.</p> <p>Así mismo 2 entidades, la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS y la Superintendencia de Puertos y Transportes –SUPERTRANSPORTE, fueron objeto en la calificación de su sistema de control interno como conceptualmente inadecuado y operativamente ineficiente; en razón a ausencia de controles, generando incremento de los riesgos en los procesos y procedimientos, debilidades de actividades de superación y la constante afectación de sus resultados.</p> <p>Finalmente, se observó en este sector 1 entidad como es el Canal Regional del Oriente-CANALTRO LTDA., que tiene conceptualmente su sistema de control interno inadecuado, pero que operativamente generan un grado de control.</p> <p>6.6. Sector Social.</p> <p>En este sector fueron objeto de evaluación 47 entidades, todas rigen por MECI.</p> <p>Veintiuna de las 47 entidades evaluadas, tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que muestra existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del modelo estándar de control interno MECI, igualmente no se detectaron riesgos significativos en el análisis por componentes de la evaluación del sistema de control interno y se establecieron elementos de evaluación, medición y seguimiento.</p> <p>Estas entidades corresponden al 45% del total de las evaluadas en el sector; dentro de éstas se destacan las siguientes entidades: Centro Dermatológico "Federico Lleras Acosta; Escuela Superior de Administración Pública – ESAP; Fondo de Previsión Social del Congreso- FONPRECOM; Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA; Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia; Instituto Nacional de Cancerología; Ministerio de Educación Nacional; Universidad Militar Nueva Granada; Universidad Pedagógica y Tecnológica Nacional; Instituto Técnico Central; Sanatorio Agua de Dios; Sanatorio de Contratación; Instituto Nacional para Sordos INSOR; Universidad Popular del Cesar; Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC; Universidad Tecnológica de Pereira; Universidad Tecnológica del</p>
<p style="text-align: center;">20</p> <p>Chocó Diego Luis Córdoba; Universidad de Córdoba; Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de san Andrés y Providencia- INFOTEP.</p> <p>Por su parte, 26 entidades equivalentes al 55% y regidas por MECI, no tienen un sistema de control interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados. De las anteriores 26 entidades, 21 tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente, ellas son: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social; Archivo General de la Nación; Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM; Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS; Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES; Instituto de Seguros Sociales-I.S.S.; Instituto Nacional de Salud –INS; Ministerio de la Cultura; Ministerio de Protección Social; Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA; Superintendencia del Subsido Familiar; Superintendencia Nacional de Salud; Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación en Salud CRES; Universidad Nacional de Colombia; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF; Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali; Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar; Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional; Universidad de la Amazonia ; Universidad de Caldas; y Universidad de los Llanos. Lo anterior en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan o atenúan los riesgos asociados a los procesos y procedimientos, existen debilidades en actividades de monitoreo y seguimiento, y por tanto deben ser revisada la operatividad de los controles diseñados.</p> <p>Así mismo 5 entidades, como son: Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES; Universidad del Cauca, Universidad del Pacífico; Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República y Universidad Sur Colombiana de Neiva, fueron calificadas en su sistema de control interno como conceptualmente inadecuado y operativamente ineficiente, debido entre otras a las siguientes razones: Ausencia de la identificación de riesgos, acciones de control que no garantizan debidamente el logro de resultados, medición de indicadores que no retroalimentan la toma de decisiones, debilidades de seguimiento y monitoreo, y sistemas de comunicación débiles.</p> <p>6.7. Sector Minas y Energía.</p> <p>En este sector fueron objeto de evaluación 21 entidades, de las cuales 8 se rigen por MECI y 13 no se le aplica dicho modelo, teniendo en cuenta que son particulares que administran recursos de la Nación.</p> <p>Dieciséis de las 21 entidades evaluadas (5 regidas por MECI y 11 No), tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado y operativamente eficiente, es decir que se denota existencia y aplicación de los criterios definidos en los componentes y subsistemas del modelo estándar de control interno MECI o de su propio modelo de control interno e igualmente se verificó que son eficientes sus controles, es decir que los controles establecidos mitigan los riesgos para los cuales fueron diseñados.</p>	<p style="text-align: center;">21</p> <p>Estas entidades corresponden al 76% del total evaluadas en el sector; dentro de éstas se destacan entre otras las siguientes: Electrificadora del Mata S.A. E.S.P.- EMSA; Empresa Colombiana de petróleo ECOPETROL S.A.; Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.- DISPAC; Empresa Multipropósito de Urrá S.A.- URRRA S.A.; Empresa Transportadora de Energía de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.-TRANSELCA; Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe GECELCA S.A. E.S.P.; Gestión Energética S.A. E.S.P.- GENSA; Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. –ISA; ISAGEN-Energía Productiva-S.A. E.S.P.; Refinería de Cartagena S.A. y XM Compañía de Expertos de Mercados S.A. E.S.P. éstas no regidas por MECI. Del marco MECI están: Centrales Eléctricas del Cauca S.A. CEDELCA; Empresa de Energía de Boyacá-EBSA; Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas-IPSE; Ministerio de Minas y Energía; y la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME.</p> <p>Por su parte, 5 entidades equivalentes al 24%, no tienen un sistema de control interno que mitiguen los riesgos y garantice el logro de sus resultados.</p> <p>De las anteriores 5 entidades, 2 tienen un sistema de control interno conceptualmente adecuado pero operativamente ineficiente, ellas son: Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH y la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG. Esta situación, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, estos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados, evidenciándose entre otros en Inexistencia de mapa de riesgos e indicadores que no generan un valor agregado.</p> <p>Así mismo 3 entidades de estas 5 fueron calificadas conceptualmente como inadecuado y operativamente ineficiente su sistema de control interno, estas son: Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica – CORELCA; la Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P.-EEASA y el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS.</p> <p>La anterior situación se genera por deficiencias detectadas en la aplicación de algunos controles que impiden mitigar los riesgos asociados con estos y ausencia de monitoreo sobre los procesos.</p> <p>7. Ranking de Entidades – Evaluación Sistema de Control Interno Conceptual y Operativo.</p> <p>De las 214 entidades evaluadas conceptual y operativamente en su sistema de control interno, 130 que corresponden al 60,75% presentan una situación ideal al tenerlo conceptualmente "formal, completo" y "eficiente" en su operatividad, de éstas 101 son regidas por MECI y 20 no.</p> <p>Por su parte 84 entidades equivalentes a un 39,25%, no tienen un sistema de control interno que mitigue los riesgos y garantice el logro de sus resultados. Esta situación se determina, en razón a que no obstante existen y se aplican controles, éstos no mitigan los riesgos de los procesos y procedimientos para los cuales fueron diseñados, de éstas 75 son regidas por MECI y 9 no.</p>

22

Cuadro 12

N°	Sector	Entidad	Resultado Evaluación Conceptual	Formalidad	Resultado Evaluación Operativa	Eficiencia	Calificación Final
1	Agropecuario	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES - FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDERALMA	0	Formal	1	Eficiente	100
2	Agropecuario	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXPORTACIÓN O DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR - ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA - ASOCAÑA	0	Formal	1	Eficiente	100
3	Agropecuario	FONDO NACIONAL AVICOLA - FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA - FENAVI	3,91	Formal	1,16	Eficiente	100
4	Agropecuario	FEDERACIÓN NACIONAL DEL CACAO - FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS	3,34	Formal	1,19	Eficiente	100
5	Agropecuario	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS	28,04	Formal	1,25	Eficiente	100
6	Agropecuario	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL	9,9	Formal	1,38	Eficiente	100
7	Agropecuario	FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROZ - FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROZCEROS - FEARROZ	7,69	Formal	1,71	Eficiente	100
8	Agropecuario	FEDERACIÓN NACIONAL DEL CAFÉ - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	4,32	Formal	1,71	Eficiente	100
9	Agropecuario	FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS	8,86	Formal	1,78	Eficiente	100

24

25	Medio Ambiente	CORALINA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO Y NARE - CORNARE	14	Formal	1,45	Eficiente	100
26	Medio Ambiente	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA - CORMACARENA	0	Formal	1,45	Eficiente	100
27	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	3,47	Formal	1,46	Eficiente	100
28	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	8,79	Formal	1,51	Eficiente	100
29	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - C.D.M.B.	3,04	Formal	1,52	Eficiente	100
30	Medio Ambiente	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	8,12	Formal	1,54	Eficiente	100
31	Medio Ambiente	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	14,74	Formal	1,62	Eficiente	100
32	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - C.A.S.	4,12	Formal	1,68	Eficiente	100
33	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS	12,43	Formal	1,74	Eficiente	100
34	Medio Ambiente	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	0,93	Formal	1,75	Eficiente	100
35	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA	6,76	Formal	1,76	Eficiente	100
36	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	4,55	Formal	1,85	Eficiente	100
37	Medio Ambiente	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE AMAZONICO - C.N.A.	5,13	Formal	1,87	Eficiente	100
38	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA	0	Formal	1,88	Eficiente	100
39	Medio Ambiente	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO	0,64	Formal	1,9	Eficiente	100
40	Medio Ambiente	CORPORACIÓN	10,78	Formal	1,93	Eficiente	100

23

10	Agropecuario	DERIVADOS FEDERACION COLOMBIANA GANADEROS - FONDO NACIONAL DEL GANADO - FEDERACION COLOMBIANA GANADEROS - FEDERALMA	8,86	Formal	1,78	Eficiente	100
11	Agropecuario	CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A. - CENTROABASTOS	8,84	Formal	1,82	Eficiente	100
12	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUIAJIRA - CORPOGUIAJIRA	0,69	Formal	1	Eficiente	100
13	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPOORINOQUIA	6,86	Formal	1	Eficiente	100
14	Medio Ambiente	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	0	Formal	1,03	Eficiente	100
15	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE	5,73	Formal	1,06	Eficiente	100
16	Medio Ambiente	U.A.E. COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA	8,02	Formal	1,09	Eficiente	100
17	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARBER	0	Formal	1,13	Eficiente	100
18	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS	3,51	Formal	1,14	Eficiente	100
19	Medio Ambiente	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	7,8	Formal	1,18	Eficiente	100
20	Medio Ambiente	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	9,4	Formal	1,19	Eficiente	100
21	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO	7,13	Formal	1,24	Eficiente	100
22	Medio Ambiente	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	6,07	Formal	1,4	Eficiente	100
23	Medio Ambiente	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	6,07	Formal	1,41	Eficiente	100
24	Medio Ambiente	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -	2,67	Formal	1,42	Eficiente	100

25

41	Medio Ambiente	AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	15,94	Formal	1,94	Eficiente	100
42	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPMAG	5,1	Formal	1,97	Eficiente	100
43	Medio Ambiente	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS	6,79	Formal	1,99	Eficiente	100
44	Medio Ambiente	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	12,88	Formal	1,06	Eficiente	100
45	Defensa	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOS	0,48	Formal	1,2	Eficiente	100
46	Defensa	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	1,3	Formal	1,25	Eficiente	100
47	Defensa	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	2,05	Formal	1,3	Eficiente	100
48	Defensa	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	12,88	Formal	1,39	Eficiente	100
49	Defensa	MINISTERIO PUBLICO - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	2,47	Formal	1,63	Eficiente	100
50	Defensa	COMANDO FUERZA AEREA	1,72	Formal	1,63	Eficiente	100
51	Defensa	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	6,35	Formal	1,64	Eficiente	100
52	Defensa	POLICIA NACIONAL	5,25	Formal	1,65	Eficiente	100
53	Defensa	COMANDO EJERCITO NACIONAL	15,11	Formal	1,68	Eficiente	100
54	Defensa	COMANDO ARMADA NACIONAL	13,68	Formal	1,75	Eficiente	100
55	Defensa	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	10,94	Formal	1,75	Eficiente	100
56	Defensa	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	5,59	Formal	1,77	Eficiente	100
57	Defensa	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	2,47	Formal	1,92	Eficiente	100
58	Defensa	DEFENSORIA DEL PUEBLO	8,62	Formal	1,94	Eficiente	100
59	Gestión Pública	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER	9,2	Formal	1	Eficiente	100
60	Gestión Pública	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFE S.A.	0	Formal	1	Eficiente	100
61	Gestión Pública	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. - FNG	0	Formal	1,08	Eficiente	100
62	Gestión Pública	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	11,16	Formal	1,08	Eficiente	100
63	Gestión Pública	FONDO FINANCIERO PROYECTOS DESARROLLO-FONADE-	0,19	Formal	1,1	Eficiente	100
64	Gestión Pública	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3,55	Formal	1,14	Eficiente	100
65	Gestión Pública	LA PREVISORA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1,13	Formal	1,16	Eficiente	100
66	Gestión Pública	UNIDAD	0,77	Formal	1,22	Eficiente	100

26

	66	Gestión Pública	ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	1,22	Formal	1,26	Eficiente	100
	67	Gestión Pública	UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO - UIAF	5,42	Formal	1,26	Eficiente	100
	68	Gestión Pública	FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE	0	Formal	1,33	Eficiente	100
	69	Gestión Pública	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA - BANCOLDEX	0,65	Formal	1,37	Eficiente	100
	70	Gestión Pública	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES COOPERATIVAS - FOGACOO	1,38	Formal	1,42	Eficiente	100
	71	Gestión Pública	LEASING S.A. - BANCOLDEX S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	0	Formal	1,46	Eficiente	100
	72	Gestión Pública	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	1,62	Formal	1,57	Eficiente	100
	73	Gestión Pública	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIANASOCIAL	5,47	Formal	1,7	Eficiente	100
	74	Gestión Pública	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CSA	1,08	Formal	1,73	Eficiente	100
	75	Gestión Pública	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - DAFF	5,9	Formal	1,76	Eficiente	100
	76	Gestión Pública	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	2,45	Formal	1,79	Eficiente	100
	77	Gestión Pública	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3,24	Formal	1,81	Eficiente	100
	78	Gestión Pública	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y EL BANCO GANADERO - ALMAGRARIO	3,24	Formal	1,83	Eficiente	100
	79	Gestión Pública	FONDO DE GARANTIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS S.A. - FOGAFIN	1,43	Formal	1,83	Eficiente	100
	80	Gestión Pública	FINANCIARIA LA PREVISORA S.A.	0,2	Formal	1,84	Eficiente	100
	81	Gestión Pública	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	0,85	Formal	1,88	Eficiente	100
	82	Gestión Pública	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE	9,07	Formal	1,9	Eficiente	100

28

	103	Social	TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	1,01	Formal	1,74	Eficiente	100
	104	Social	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	1,65	Formal	1,75	Eficiente	100
	105	Social	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	3,57	Formal	1,77	Eficiente	100
	106	Social	INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	0,62	Formal	1,81	Eficiente	100
	107	Social	SANATORIO DE CONTRATACION	14,71	Formal	1,81	Eficiente	100
	108	Social	SANATORIO DE AGUA DE DIOS	5,79	Formal	1,84	Eficiente	100
	109	Social	CENTRO DERMATOLÓGICO "FEDERICO LLERAS ACOSTA"	1,5	Formal	1,92	Eficiente	100
	110	Social	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	18,63	Formal	1,92	Eficiente	100
	111	Social	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	22,96	Formal	1,93	Eficiente	100
	112	Social	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ - DIEGO LUIS CORDOBA	24,06	Formal	1,95	Eficiente	100
	113	Social	ESGUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	16,55	Formal	1,96	Eficiente	100
	114	Social	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	9,57	Formal	1,97	Eficiente	100
	115	Minas y Energía	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRRA S.A. - URRRA S.A.	1,14	Formal	1	Eficiente	100
	116	Minas y Energía	EMPRESA TRANSPORTADORA DE ENERGIA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. E.S.P. - TRANSELCA	0	Formal	1	Eficiente	100
	117	Minas y Energía	GECELCA S.A. ESP. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE	1,21	Formal	1	Eficiente	100
	118	Minas y Energía	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. - ISA	0,1	Formal	1	Eficiente	100
	119	Minas y Energía	XM COMPANIA DE EXPERTOS DE MERCADOS S.A. E.S.P.	0	Formal	1	Eficiente	100
	120	Minas y Energía	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	0,52	Formal	1,15	Eficiente	100
	121	Minas y Energía	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. - GENSA	8,31	Formal	1,29	Eficiente	100
	122	Minas y Energía	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	21,52	Formal	1,31	Eficiente	100
	123	Minas y Energía	INSTITUTO DE PLANIFICACION PROMOCION Y SOLUCIONES ENERGETICAS - IPSE	0	Formal	1,32	Eficiente	100
	124	Minas y Energía	ELECTRIFICADORA DEL	4,59	Formal	1,34	Eficiente	100

27

	83	Gestión Pública	PLANEACION - DNP FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5,68	Formal	1,92	Eficiente	100
	84	Gestión Pública	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARI	5,27	Formal	1,93	Eficiente	100
	85	Gestión Pública	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX - FIDECOMISO PROEXPORT COLOMBIA	9,16	Formal	1,99	Eficiente	100
	86	Infraestructura	CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASHA KI WE	7,95	Formal	1,43	Eficiente	100
	87	Infraestructura	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,95	Formal	1,61	Eficiente	100
	88	Infraestructura	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES	11,37	Formal	1,71	Eficiente	100
	89	Infraestructura	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. -	1,45	Formal	1,74	Eficiente	100
	90	Infraestructura	ARTESANIAS COLOMBIA S.A.	16,48	Formal	1,83	Eficiente	100
	91	Infraestructura	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	0	Formal	1,85	Eficiente	100
	92	Infraestructura	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	16,51	Formal	1,87	Eficiente	100
	93	Infraestructura	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE	10,8	Formal	1,88	Eficiente	100
	94	Social	UNIVERSIDAD CORDOBA DE	5,27	Formal	1	Eficiente	100
	95	Social	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PEREIRA	2,47	Formal	1,14	Eficiente	100
	96	Social	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO FONPRECON	3,91	Formal	1,29	Eficiente	100
	97	Social	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	1,61	Formal	1,39	Eficiente	100
	98	Social	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1,42	Formal	1,41	Eficiente	100
	99	Social	INSTITUTO TECNICO CENTRAL	28,07	Formal	1,51	Eficiente	100
	100	Social	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	0,57	Formal	1,6	Eficiente	100
	101	Social	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP	2,16	Formal	1,63	Eficiente	100
	102	Social	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y	16,69	Formal	1,66	Eficiente	100

29

	125	Energía	META S.A. E.S.P. - EMSA	20,85	Formal	1,44	Eficiente	100
	126	Minas y Energía	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLIOS - ECPETROL S.A.	0	Formal	1,47	Eficiente	100
	127	Minas y Energía	ISAGEN - ENERGIA PRODUCTIVA S.A. E.S.P.	0	Formal	1,5	Eficiente	100
	128	Minas y Energía	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	14,06	Formal	1,51	Eficiente	100
	129	Minas y Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA - EBSA	0,61	Formal	1,52	Eficiente	100
	130	Minas y Energía	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. - CEDELCA	23,14	Formal	1,55	Eficiente	100
	131	Defensa	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.	53,29	Informal	1,58	Eficiente	50
	132	Infraestructura	CANAL REGIONAL DEL ORIENTE - CANAL TRO LTDA	37	Informal	1,96	Eficiente	50
	133	Agropecuaria	FONDO DE FOMENTO PALMERO FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA	17,87	Formal	2	Ineficiente	30
	134	Agropecuaria	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO - S.A.	9,84	Formal	2	Ineficiente	30
	135	Agropecuaria	FONDO NACIONAL DEL TABACO FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO - FEDETABACO	18,93	Formal	2,1	Ineficiente	30
	136	Agropecuaria	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS	17,71	Formal	2,17	Ineficiente	30
	137	Agropecuaria	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA CORPOICA	23,49	Formal	2,36	Ineficiente	30
	138	Agropecuaria	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	11,62	Formal	2,38	Ineficiente	30
	139	Agropecuaria	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17,07	Formal	2,38	Ineficiente	30
	140	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORBOYACA	0	Formal	2	Ineficiente	30
	141	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA DEL CESAR - CORPOCESAR	13,5	Formal	2	Ineficiente	30
	142	Medio Ambiente	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE LA MOJANA Y EL SAN	15,89	Formal	2,03	Ineficiente	30

30

		JORGE CORPOMOJANA -					
143	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	14,7	Formal	2,04	Ineficiente	30
144	Medio Ambiente	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - MAVDT	0	Formal	2,06	Ineficiente	30
145	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAI	20,46	Formal	2,08	Ineficiente	30
146	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - C.V.C.	6,24	Formal	2,1	Ineficiente	30
147	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARBUCRE	15,6	Formal	2,13	Ineficiente	30
148	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE QUINDIO - CRQ	14,73	Formal	2,15	Ineficiente	30
149	Medio Ambiente	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	2,29	Formal	2,37	Ineficiente	30
150	Defensa	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	12,01	Formal	2	Ineficiente	30
151	Defensa	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	33,51	Formal	2,05	Ineficiente	30
152	Defensa	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	11,27	Formal	2,07	Ineficiente	30
153	Defensa	CUCL MILITAR DE OFICIALES	14,6	Formal	2,14	Ineficiente	30
154	Defensa	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS	8,5	Formal	2,17	Ineficiente	30
155	Defensa	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	1,04	Formal	2,24	Ineficiente	30
156	Defensa	HOSPITAL MILITAR	11,41	Formal	2,31	Ineficiente	30
157	Defensa	DIRECCION DE SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES	17,9	Formal	2,6	Ineficiente	30
158	Defensa	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	31,59	Formal	2,83	Ineficiente	30
159	Gestión Pública	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,09	Formal	2	Ineficiente	30
160	Gestión Pública	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA	11,04	Formal	2,08	Ineficiente	30
161	Gestión Pública	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	33,75	Formal	2,08	Ineficiente	30
162	Gestión Pública	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	20,07	Formal	2,09	Ineficiente	30
163	Gestión Pública	SENADO DE LA REPUBLICA	26,5	Formal	2,14	Ineficiente	30
164	Gestión Pública	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	13,66	Formal	2,15	Ineficiente	30
165	Gestión Pública	UNIDAD ADMINISTRATIVA	11,96	Formal	2,15	Ineficiente	30

31

		ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - FUNCION RECAUDADORA Y PAGADORA					
166	Gestión Pública	CAMARA REPRESENTANTES DE	33,37	Formal	2,44	Ineficiente	30
167	Infraestructura	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	1,59	Formal	2	Ineficiente	30
168	Infraestructura	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - FONTC	11,22	Formal	2,01	Ineficiente	30
169	Infraestructura	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	6,47	Formal	2,03	Ineficiente	30
170	Infraestructura	MINISTERIO DE TRANSPORTE	30,62	Formal	2,07	Ineficiente	30
171	Infraestructura	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	24,81	Formal	2,39	Ineficiente	30
172	Infraestructura	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO	23,89	Formal	2,42	Ineficiente	30
173	Social	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL ACCION SOCIAL	3,5	Formal	2	Ineficiente	30
174	Social	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	14,98	Formal	2	Ineficiente	30
175	Social	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - ITFIP	15,71	Formal	2	Ineficiente	30
176	Social	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION MEJOR SABER	2,48	Formal	2,02	Ineficiente	30
177	Social	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2,79	Formal	2,02	Ineficiente	30
178	Social	UNIVERSIDAD DE OS LLANOS	12,42	Formal	2,02	Ineficiente	30
179	Social	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLOCIENCIAS	6,33	Formal	2,03	Ineficiente	30
180	Social	MINISTERIO DE CULTURA	2,14	Formal	2,04	Ineficiente	30
181	Social	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA	9,07	Formal	2,05	Ineficiente	30
182	Social	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	21,83	Formal	2,08	Ineficiente	30
183	Social	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	20,2	Formal	2,1	Ineficiente	30
184	Social	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISION DE REGULACION EN	7,81	Formal	2,1	Ineficiente	30

32

185	Social	SALUD CRES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	8,24	Formal	2,11	Ineficiente	30
186	Social	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR - ICBF	1,61	Formal	2,21	Ineficiente	30
187	Social	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	5,22	Formal	2,28	Ineficiente	30
188	Social	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	4,49	Formal	2,3	Ineficiente	30
189	Social	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	31,57	Formal	2,3	Ineficiente	30
190	Social	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	6,53	Formal	2,42	Ineficiente	30
191	Social	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	4,55	Formal	2,5	Ineficiente	30
192	Social	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1,72	Formal	2,58	Ineficiente	30
193	Social	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - ISSS	17,66	Formal	2,63	Ineficiente	30
194	Minas y Energia	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	2,15	Formal	2	Ineficiente	30
195	Minas y Energia	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG	13,85	Formal	2,17	Ineficiente	30
196	Agropecuaria	COMPAÑIA PALMERA DE SIMITI SUR DE BOLIVAR S.A.	70,61	Informal	2	Ineficiente	0
197	Agropecuaria	COMPAÑIA PALMERA DE SAN PABLO SUR DE BOLIVAR S.A.	72,93	Informal	2,38	Ineficiente	0
198	Agropecuaria	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	35,96	Informal	2,89	Ineficiente	0
199	Medio Ambiente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CBS	34,99	Informal	2,21	Ineficiente	0
200	Medio Ambiente	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES ANDREIS - INVEMAR	52,11	Informal	2,28	Ineficiente	0
201	Defensa	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	34,33	Informal	2,1	Ineficiente	0
202	Defensa	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	37,76	Informal	2,42	Ineficiente	0
203	Defensa	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPERFACIENTES - DNE	34,93	Informal	3	Ineficiente	0
204	Gestión Pública	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	40,27	Informal	2,53	Ineficiente	0
205	Infraestructura	SOCIEDAD DE LAS ISLAS - LTDA.	35,02	Informal	2	Ineficiente	0

33

206	Infraestructura	TELEISLAS SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - SUPERTRANSPORTE	51,14	Informal	2,5	Ineficiente	0
207	Social	FONDO DE BIENESTRA SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	48,49	Informal	2,04	Ineficiente	0
208	Social	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	41,95	Informal	2,06	Ineficiente	0
209	Social	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	44,16	Informal	2,23	Ineficiente	0
210	Social	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES	38,38	Informal	2,42	Ineficiente	0
211	Social	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA	37,27	Informal	2,42	Ineficiente	0
212	Minas y Energia	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA - CORELCA	38,43	Informal	2	Ineficiente	0
213	Minas y Energia	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS	50,22	Informal	2	Ineficiente	0
214	Minas y Energia	EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. - EEASA	35,7	Informal	2,11	Ineficiente	0

ANEXO N° 2

La Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe CONTROL INTERNO CONTABLE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2010.

Dada la importancia del citado informe para el análisis respectivo por parte de la Comisión Legal de Cuentas y posteriormente por parte de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para pronunciarse sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2010, retomamos apartes del texto así:

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL.

“Metodología.

El Control Interno Contable se definió como una herramienta que permitiera a las entidades avanzar hacia la consecución de una información financiera, económica, social y ambiental que cumpla con los principios, normas técnicas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, expedido por la Contaduría General de la Nación.

En cumplimiento de las normas reglamentarias, este Informe tabula los resultados de la evaluación del Control Interno Contable, y el mismo se elaboró teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Matriz de Calificación.

La Resolución 357 de 2008, definió cuatro rangos de interpretación de la calificación, los cuales permiten medir la situación individual, en cuanto a la evaluación del Control Interno Contable, así como la situación y avance por grupos de entidades, conforme a la clasificación vigente.

RANGO	CRITERIO
1,0 – 2,0	INADECUADO
2,0 – 3,0 (no incluye 2,0)	DEFICIENTE
3,1 – 4,0 (no incluye 3,0)	SATISFACTORIO
4,1 – 5,0 (no incluye 4,0)	ADECUADO

Tratándose de la remisión de la información relacionada con las etapas y actividades que comprenden el proceso contable, con base a la información diligenciada en el formulario CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, con corte a 31 de diciembre de 2010 por cada una de las entidades de los Niveles Nacional y Territorial se le asigna una calificación a cada pregunta cuyo rango oscila entre 1 y 5, este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada acción de control.

CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
1	No se cumple
2	Se cumple insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en un alto grado
5	Se cumple plenamente

2.- Cobertura.

Para el año 2010, la cobertura en el Nivel Nacional fue del 97,9% y en el Nivel Territorial fue del 78,7% del universo de entidades obligadas a reportar el Informe de Control Interno Contable, siendo estos porcentajes superiores en 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente, frente al consolidado del año 2009.

COBERTURA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Tabla 1.1

DETALLE	2010	% PAR	2009	% PAR
UNIVERSO NIVEL NACIONAL	287	100	292	100
Entidades Reportantes	281	97,9	281	96,2
Entidades Omisas	6	2,1	11	3,8
UNIVERSO NIVEL TERRITORIAL	3.374	100	3.324	100
Entidades Reportantes	2.656	78,7	2.569	77,3
Entidades Omisas	718	21,3	755	22,7
BANCO DE LA REPÚBLICA	1	100	1	100

A continuación se presenta la información de cobertura clasificada por Centros de Consolidación para cada uno de los niveles, donde se observa la respuesta eficiente en la rendición de este informe en el Nivel Nacional, por parte de las entidades correspondientes a la Administración Central, los Entes Autónomos, las Entidades de Seguridad Social, las Empresas Sociales del Estado - ESE, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE y las Sociedades de Economía Mixta, alcanzando una cobertura del 100%.

COBERTURA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Tabla 1.2

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	ENTIDADES NIVEL NACIONAL			ENTIDADES NIVEL TERRITORIAL		
	UNIVERSO	REPORTAN	OMISAS	UNIVERSO	REPORTAN	OMISAS
Administración Central	38	38	0	1.133	945	188
Entes Descentralizados	83	82	1	359	267	92
Entes Autónomos	50	50	0	19	19	0
Entidades de Seguridad Social	15	15	0	14	11	3
Empresas Sociales del Estado E.S.A.E.	5	5	0	917	763	154
Empresas Industriales y Comerciales del Estado E.I.C.E.	14	14	0	111	82	29
Sociedades de Economía Mixta	21	21	0	74	55	19
Empresas de Servicios Públicos	26	22	4	492	341	151
Entidades Financieras	35	34	1	83	66	17
Empresas Supra				6	4	2
Hospitales				80	61	19
Entes Supra				86	42	44
TOTAL	287	281	6	3.374	2.656	718

Mientras que en el Nivel Territorial se destaca el comportamiento de los Entes Autónomos, seguidos por las entidades que componen la Administración Central y las Empresas Sociales del Estado E.S.E. las cuales presentan en el 2010 una cobertura del 83%.

En la siguiente tabla se presenta el listado de entidades omisas del Nivel Nacional.

Tabla 1.3

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE NIVEL NACIONAL ENTIDADES OMISAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Entes Descentralizados
1. Centro de Educación en Administración en salud – En Liquidación
Entidades Financieras
1. Fondo Agropecuario de garantías
Empresas de Servicios Públicos
1. Electrificadora del Cesar S.A. E.S.P. – En Liquidación
2. Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. E.S.P.

- 3. Empresa Colombiana de Gas – En Liquidación
- 4. E.S.P. Empresa Distribuidora del Pacífico S.A.

Evaluación del Control Interno Contable.

El desarrollo del proceso contable público implica la observancia del conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad, contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que lo conforman, así como los riesgos y controles asociados a cada una ellas, constituye una acción administrativa de primer orden para efectos de garantizar la calidad de los estados contables, informes y reportes contables.

Con base en estas generalidades, y de acuerdo con las particularidades de los diferentes sistemas contables derivados de la naturaleza misma de las entidades públicas, se debe identificar específicamente las situaciones a que se encuentran sometidas, para luego, con base en éstas, establecer los controles que solucionen o minimicen los problemas identificados.

La medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, tiene como propósito determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

Entidades Públicas del Nivel Nacional.

Con base en lo anteriormente expuesto, enseguida se presenta la calificación obtenida por las 281 entidades reportantes y su respectivo comparativo con el año anterior lo cual refleja un mejor resultado para la vigencia 2010.

Estos resultados se traducen en el cumplimiento en alto grado o plenamente, de la implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable. Las 32 entidades cuya calificación fue satisfactoria, obtuvieron una calificación entre 3,1 y 4,0.

En el año 2010, ninguna entidad presentó resultados DEFICIENTES.

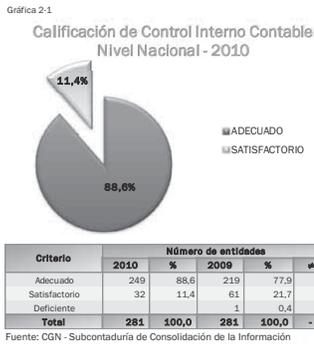


Tabla 2.1

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	ENTIDADES REPORTANTES	CRITERIO		CRITERIO	
		ADECUADO	% PAR	SATISFACTORIO	% PAR
Administración Central	38	33	86,8	5	13,2
Entes Descentralizados	82	74	90,2	8	9,8
Entes Autónomos	50	41	82,0	9	18,0
Entidades de Seguridad Social	15	11	73,3	4	26,7
Empresas Sociales del Estado	5	4	80,0	1	20,0
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	14	13	92,9	1	7,1
Sociedades de Economía Mixta	21	18	85,7	3	14,3
Empresas de Servicios Públicos	22	22	100,0		
Entidades Financieras	34	33	97,1	1	2,9
TOTAL	281	249	88,6	32	11,4

Al discriminar estos resultados por centros de consolidación en promedio por el número de entidades que lo integran, encontramos el notorio desempeño de las Empresas de Servicios Públicos ya que el 100% de los entes que lo conforman revelan un criterio ADECUADO, seguido por las entidades Financieras con un 97,1% y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con un 92,9%.

En esta tabla se refleja la calificación promedio obtenida por las entidades que conforman cada centro de consolidación comparativamente para los años 2010 y 2009, identificando si su nueva calificación mejoró, desmejoró o permaneció constante.

Para la vigencia 2010 se muestra un mejoramiento generalizado a excepción de las Entidades financieras donde su promedio bajó un punto porcentual, y de los Entes Autónomos que permanecieron en un rango de calificación constante, no obstante sus promedios de calificación se ubican en un criterio ADECUADO.

Tabla 2.2

PROMEDIO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE NIVEL NACIONAL

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	2010	2009	Criterio 2010	Variación
Entidades Financieras	4,7	4,8	ADECUADO	DESMEJORÓ
Empresas Sociales del Estado	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
Administración Central	4,8	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
Empresas de Servicios Públicos	4,6	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
Entes Descentralizados	4,6	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
Sociedades de Economía Mixta	4,6	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
Entes Autónomos	4,5	4,5	ADECUADO	PERMANECIO IGUAL
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	4,5	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
Entidades de Seguridad Social	4,3	4,1	ADECUADO	MEJORÓ

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE NIVEL NACIONAL

Nº	ENTIDAD	2010	2009	CRITERIO	VARIACIÓN
1	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	4,6	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
2	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	4,8	N.A.	ADECUADO	
3	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL	4,4	4,2	ADECUADO	MEJORÓ
4	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S.A.	4,2	3,7	ADECUADO	MEJORÓ
5	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
6	ARTESANIAS DE COLOMBIA	4,5	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
7	ASOCIACION COMPUTADORES PARA EDUCAR	4,5	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
8	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
9	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4,2	4,2	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE

10	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
11	BIOENERGY S.A.	4,5	4,2	ADECUADO	MEJORÓ
12	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.	4,5	4,2	ADECUADO	MEJORÓ
13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
14	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES	3,2	3,7	SATISFACTORIO	DESMEJORÓ
15	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
16	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	4,7	4,9	ADECUADO	DESMEJORÓ
17	CAJA DE VIVIENDA MILITAR	4,9	4,7	ADECUADO	MEJORÓ
18	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – EN LIQUIDACION	3,6	3,3	SATISFACTORIO	MEJORÓ
19	CAMARA DE REPRESENTANTES	4,3	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
20	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA	4,5	4,5	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
21	CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA	4,1	4,9	ADECUADO	DESMEJORÓ
22	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	4,7	4,8	ADECUADO	DESMEJORÓ
23	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP	4,6	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
24	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. ESP	4,6	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
25	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA	4,0	4,0	SATISFACTORIO	PERMANECIO CONSTANTE
26	CLUB MILITAR DE OFICIALES	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
27	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	4,5	4,5	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
28	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	3,7	3,4	SATISFACTORIO	MEJORÓ
29	COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
30	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	4,3	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
31	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
32	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	4,7	4,8	ADECUADO	DESMEJORÓ
33	COMISION DE REGULACION EN SALUD	4,9	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
34	COMISION NACIONAL DE TELEVISION	4,6	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
35	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	4,8	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
36	COMISION REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
37	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA	4,8	N.A.	ADECUADO	
38	CONSEJO NACIONAL DE ARQUITECTURA	4,1	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
39	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
40	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	4,8	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
41	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	4,3	4,1	ADECUADO	MEJORÓ
42	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM	4,6	3,8	ADECUADO	MEJORÓ
43	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	4,2	4,6	ADECUADO	DESMEJORÓ
44	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
45	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS	4,7	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
46	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ

47	CHIVOR				
47	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	4,6	4,7	ADECUADO	DESMEJORÓ
48	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUACARAMANGA	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
49	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
50	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
51	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
52	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO Y NARE	5,0	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
53	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
54	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	4,2	4,2	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
55	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
56	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	4,9	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
57	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE	4,1	4,1	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
58	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	4,9	5,0	ADECUADO	DESMEJORÓ
59	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	4,9	5,0	ADECUADO	DESMEJORÓ
60	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
61	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	3,8	3,9	SATISFACTORIO	DESMEJORÓ
62	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
63	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	4,6	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
64	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO	4,6	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
65	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	4,7	4,8	ADECUADO	DESMEJORÓ
66	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	3,6	3,8	SATISFACTORIO	DESMEJORÓ
67	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
68	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	4,0	3,6	SATISFACTORIO	MEJORÓ
69	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
70	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DE CAUCA	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
71	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	4,7	4,9	ADECUADO	DESMEJORÓ
72	CORORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	4,6	4,6	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
73	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORÓ

74	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – S.A.	3,4	2,9	SATISFACTORIO	MEJORÓ
75	CORPORACIÓN DE LOS CENTROS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE COLOMBIA	4,4	4,2	ADECUADO	MEJORÓ
76	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.	4,3	4,3	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
77	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDañas NASA KIME	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
78	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA	4,4	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
79	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	4,8	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
80	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ	4,0	4,6	SATISFACTORIO	DESMEJORÓ
81	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4,2	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
82	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO	4,1	3,9	ADECUADO	MEJORÓ
83	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA	4,8	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
84	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CORPOTIC)	4,5	N.A.	ADECUADO	
85	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
86	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
87	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4,0	3,9	SATISFACTORIO	MEJORÓ
88	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
89	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	4,9	5,0	ADECUADO	DESMEJORÓ
90	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	4,7	4,7	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
91	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMÍA SOLIDARIA	4,7	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
92	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	4,7	4,7	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
93	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	4,5	4,5	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
94	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,8	3,8	SATISFACTORIO	PERMANECIÓ CONSTANTE
95	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORÓ
96	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESUPEFACIENTES	3,9	3,9	SATISFACTORIO	PERMANECIÓ CONSTANTE
97	E.S.E. ANTONIO NARIÑO - EN LIQUIDACIÓN	4,9	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
98	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
99	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	4,0	3,9	SATISFACTORIO	MEJORÓ
100	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE

101	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN	4,5	4,6	ADECUADO	DESMEJORÓ
102	E.S.P. COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA NACIONAL COLOMBIANA CENCOL S.A.	4,8	4,9	ADECUADO	DESMEJORÓ
103	E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A.	4,2	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
104	E.S.P. EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.	4,4	4,4	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
105	E.S.P. GECELCA 3 S.A.S.	4,8	N.A.	ADECUADO	
106	E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A.	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
107	E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A.	4,5	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
108	E.S.P. TRANSELCA S.A.	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORÓ
109	E.S.P. XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
110	ECOPETROL S.A.	4,8	4,9	ADECUADO	DESMEJORÓ
111	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. – E.S.P.	4,3	4,1	ADECUADO	MEJORÓ
112	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. – E.S.P.	4,7	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
113	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. – E.S.P.	4,6	4,6	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
114	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. – E.S.P. – EN LIQUIDACIÓN	4,3	4,8	ADECUADO	DESMEJORÓ
115	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
116	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. – E.S.P.	4,2	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
117	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. – E.S.P.	4,3	3,6	ADECUADO	MEJORÓ
118	EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORÓ
119	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRA S.A.	4,6	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
120	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD – EN LIQUIDACIÓN	4,8	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
121	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
122	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	4,6	4,6	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
123	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSPORAL	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
124	FIDEICOMISO PROEXPORT	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
125	FIDUCIARIA AGRARIA S.A.	4,2	4,3	ADECUADO	DESMEJORÓ
126	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
127	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	4,5	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
128	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
129	FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S.A.	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
130	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	4,0	4,0	SATISFACTORIO	PERMANECIÓ CONSTANTE
131	FONDO BONOS Y TÍTULOS GARANTIZADOS LEY 546	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
132	FONDO COBERTURA DE TASAS FOGAFIN	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE

133	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE CONTRAMAL	4,5	4,5	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
134	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA INVERSIÓN URBANA	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
135	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL	4,8	5,0	ADECUADO	DESMEJORÓ
136	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN VIAL	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
137	FONDO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4,3	4,3	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
138	FONDO DE EMERGENCIA ECONOMICA – FOGAFIN	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
139	FONDO DE EMERGENCIA ECONOMICA – FOGACOOP	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
140	FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
141	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
142	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	4,7	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
143	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	4,3	4,2	ADECUADO	MEJORÓ
144	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4,4	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
145	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	4,7	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
146	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
147	FONDO NACIONAL DE AHORRO	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
148	FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES	4,5	3,9	ADECUADO	MEJORÓ
149	FONDO NACIONAL DE ESUPEFACIENTES	4,9	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
150	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	4,7	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
151	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	4,4	3,8	ADECUADO	MEJORÓ
152	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	4,6	4,4	ADECUADO	MEJORÓ
153	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
154	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	4,9	3,8	ADECUADO	MEJORÓ
155	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
156	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	4,5	4,5	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
157	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	4,4	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
158	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	4,7	4,7	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
159	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
160	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4,9	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
161	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	4,8	4,9	ADECUADO	DESMEJORÓ
162	FONPRECON – INVALIDEZ	4,3	OMIS A	ADECUADO	

163	FONPRECON – SOBREVIVIENTES	4,3	OMIS A	ADECUADO	
164	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	4,6	4,6	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
165	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	4,4	4,4	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
166	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
167	INDUSTRIA MILITAR	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
168	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
169	INSTITUTO CARO Y CUERVO	4,3	OMIS A	ADECUADO	
170	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	3,1	3,3	SATISFACTORIO	DESMEJORÓ
171	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTRPOLOGÍA E HISTORIA	4,8	4,0	ADECUADO	MEJORÓ
172	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	5,0	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
173	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORÓ
174	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORÓ
175	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA	4,4	4,4	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
176	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	4,4	4,4	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
177	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	4,7	N.A.	ADECUADO	
178	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	4,3	4,6	ADECUADO	DESMEJORÓ
179	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
180	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
181	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JHON VON NEWMAN	4,7	4,7	ADECUADO	PERMANECIÓ CONSTANTE
182	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES COSTERAS Y MARINAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS	4,5	4,6	ADECUADO	DESMEJORÓ
183	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	4,7	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
184	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	4,9	4,1	ADECUADO	MEJORÓ
185	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	4,3	4,1	ADECUADO	MEJORÓ
186	INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	4,8	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
187	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI	4,6	4,5	ADECUADO	MEJORÓ
188	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	4,6	4,3	ADECUADO	MEJORÓ
189	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	4,8	4,6	ADECUADO	MEJORÓ
190	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN	4,4	4,2	ADECUADO	MEJORÓ

191	DEL CESAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	4,1	4,0	ADECUADO	MEJORO
192	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	4,9	4,4	ADECUADO	MEJORO
193	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,8	4,0	ADECUADO	MEJORO
194	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	4,0	4,1	SATISFACTORIO	DESMEJORO
195	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	4,5	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
196	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	3,2	3,5	SATISFACTORIO	DESMEJORO
197	INSTITUTO TECNICO CENTRAL DE CARRERAS INTERMEDIAS	4,0	3,3	SATISFACTORIO	MEJORO
198	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	4,8	4,4	ADECUADO	MEJORO
199	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
200	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	3,9	4,0	SATISFACTORIO	DESMEJORO
201	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
202	INTERNEXA S.A.	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORO
203	ISAGEN S.A.	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
204	LA PREVISORA S.A. (COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES)	4,8	5,0	ADECUADO	DESMEJORO
205	LEASIGN BANCOLDEX S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORO
206	METROTEL REDES S.A.	5,0	N.A.	ADECUADO	
207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
208	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
209	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4,0	4,9	SATISFACTORIO	DESMEJORO
210	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	4,4	4,3	ADECUADO	MEJORO
211	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	4,8	4,6	ADECUADO	MEJORO
212	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	4,7	4,4	ADECUADO	MEJORO
213	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,3	4,4	ADECUADO	DESMEJORO
214	MINISTERIO DE LA CULTURA	4,5	4,3	ADECUADO	MEJORO
215	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	4,4	4,4	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
216	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	4,6	4,6	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
217	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4,8	4,7	ADECUADO	MEJORO
218	MINISTERIO DE TRANSPORTE	3,9	3,9	SATISFACTORIO	PERMANECIO CONSTANTE
219	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	4,9	3,7	ADECUADO	MEJORO
220	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORO
221	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	5,0	4,7	ADECUADO	MEJORO
222	ORGANIZACION REGIONAL DE TELEVISION DEL EJE CAFETERO	4,6	4,1	ADECUADO	MEJORO
223	PAR - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES	4,6	4,1	ADECUADO	MEJORO
224	PARAPAT - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES	3,4	3,4	SATISFACTORIO	PERMANECIO CONSTANTE

225	PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DE CAJANAL	3,6	3,3	SATISFACTORIO	MEJORO
226	PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM	3,8	4,6	SATISFACTORIO	DESMEJORO
227	PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	4,3	OMIS A	ADECUADO	
228	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CAJA AGRARIA	4,6	3,9	ADECUADO	MEJORO
229	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
230	POLICIA NACIONAL	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
231	POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A.	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
232	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	4,1	4,4	ADECUADO	DESMEJORO
233	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	4,5	4,4	ADECUADO	DESMEJORO
234	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
235	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.	4,9	4,7	ADECUADO	MEJORO
236	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	4,5	4,3	ADECUADO	MEJORO
237	SENADO DE LA REPUBLICA	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORO
238	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	4,7	4,3	ADECUADO	MEJORO
239	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	4,2	4,1	ADECUADO	MEJORO
240	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	4,2	4,1	ADECUADO	MEJORO
241	SOCIEDAD ALMIDONES DE SUCRE S.A.	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORO
242	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	3,7	3,2	SATISFACTORIO	MEJORO
243	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS	4,1	3,4	ADECUADO	MEJORO
244	SOCIEDAD GEOGRAFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS	3,9	4,2	SATISFACTORIO	DESMEJORO
245	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	4,7	4,7	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
246	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA	4,9	5,0	ADECUADO	DESMEJORO
247	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,4	4,2	ADECUADO	MEJORO
248	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	4,6	3,4	ADECUADO	MEJORO
249	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
250	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
251	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
252	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,8	4,8	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
253	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	4,5	4,1	ADECUADO	MEJORO
254	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS	4,7	4,9	ADECUADO	DESMEJORO
255	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
256	SURABASTOS - EN LIQUIDACION	3,9	3,4	SATISFACTORIO	MEJORO
257	TEVEANDINA	4,6	4,1	ADECUADO	MEJORO
258	TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA	4,2	4,0	ADECUADO	MEJORO

1

ANEXO N° 3

Como resultado de la revisión por parte de la Comisión Legal de Cuentas a la información presupuestal, contable, administrativa, de control interno, dictámenes de los revisores fiscales y otros informes presentados por las entidades del Estado que hacen parte de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro correspondientes a la vigencia 2009 y 2010, se determinaron las siguientes observaciones por entidad:

N°	ENTIDAD	OBSERVACIONES AÑO 2009	OBSERVACIONES AÑO 2010
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO, APROPIACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - CORPOTIC.	N/A Para el 2009	<ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdidas de rendimiento de inversiones en TES por valor de \$(87.672) miles. Presenta pérdida causada en venta de porción de título TES por valor de \$(7.069) miles. La entidad no implementó el Plan de Gestión Ambiental a su interior. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 en lo referente a la organización y manejo de archivos. El sistema de Control Interno presenta debilidades. El MECL presenta dificultades. No enviaron el Informe de Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad a 31-12-10. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%.
2	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	N/A para el 2009	<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio por valor de \$(71.106) miles. Las Demandas se tienen plenamente

259	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
260	U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORO
261	U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL	4,9	4,9	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
262	U.A.E. DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,5	4,6	ADECUADO	DESMEJORO
263	U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	4,7	5,0	ADECUADO	DESMEJORO
264	UCN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - EN LIQUIDACION	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
265	UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	5,0	5,0	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
266	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	4,5	4,6	ADECUADO	DESMEJORO
267	UNIVERSIDAD DE CALDAS	4,6	3,7	ADECUADO	MEJORO
268	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	4,9	4,8	ADECUADO	MEJORO
269	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	4,0	3,6	SATISFACTORIO	MEJORO
270	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	4,3	4,4	ADECUADO	DESMEJORO
271	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	4,1	4,5	ADECUADO	DESMEJORO
272	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	5,0	4,8	ADECUADO	MEJORO
273	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	4,2	4,0	ADECUADO	MEJORO
274	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4,3	4,3	ADECUADO	PERMANECIO CONSTANTE
275	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	4,0	3,9	SATISFACTORIO	MEJORO
276	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	3,6	4,0	SATISFACTORIO	DESMEJORO
277	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	4,9	4,3	ADECUADO	MEJORO
278	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4,8	4,1	ADECUADO	MEJORO
279	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	4,0	3,9	SATISFACTORIO	MEJORO
280	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	5,0	4,9	ADECUADO	MEJORO
281	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	3,8	3,6	SATISFACTORIO	MEJORO

2				3			
			<p>identificadas, pero no tienen valor y no se encuentran registradas en los Estados Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> No cuenta con oficina de Contabilidad, de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298 de 1996. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El sistema de Gestión de Calidad no cuenta con certificación de acuerdo con la norma técnica NTCGP 1000:2009. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%. La certificación de los Estados Financieros no está firmada por el Ordenador del Gasto. La entidad no remitió el Estado de Cambios en el Patrimonio. No envió el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos. 			<p>de \$(69.935) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit operacional por valor de \$(389.004) miles. Presentan propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$72.429 miles. La entidad no informa el avance de implementación en cada fase de la estrategia de gobierno en línea. En el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 912000 demandas en contra de la entidad con su respectivo saldo. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$95.752 miles, pero en el Balance General reportan un valor diferente por valor de \$95.747 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> El saldo de la cuenta 912000 - Pretensiones, Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por valor de \$1.087.225 miles no figura en el catálogo de cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Los soportes contables solicitados a otras dependencias, no siempre llegan oportunamente. Implementación parcial del Plan de Gestión Ambiental al interior de la entidad. No se dio cumplimiento a la organización y manejo de sus archivos, según la Ley 594 de 2000. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. No reporta el nivel de avance en la implementación del Modelo MECI. No enviaron diligenciado el cuadro donde se refleja el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos
3	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de inversión ejecutado por debajo del 90%. No informan el porcentaje de ejecución a 31-12-09 de las reservas presupuestales constituidas a 31-12-08. Presentan variaciones patrimoniales negativas por valor 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 por valor de \$471.754 miles, se ejecutó el 92.98% a 31-12-10. Presenta Déficit Operacional por valor de \$(1.873) miles. A 31-12-10 la Caja Menor no quedó debidamente legalizada. Presentan en el Catálogo de Cuentas 				
4				5			
			<p>con la Contraloría.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%. La entidad no remitió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético. 			<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha implementado el Plan de Gestión Ambiental al interior de la entidad. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. No reportan el nivel de avance en la implementación del Modelo MECI. No cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 81% y Avance del 76%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% 	
4	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 95% a 31-12-09. El ordenador del gasto reporta demandas en contra y provisión por \$ 145.787 miles. En el catálogo de cuentas reportan cifras distintas así: en la cuenta 912000 \$ 88.720 miles y en la cuenta 271005 \$ 57.067 miles. Quedaron pendiente por legalizar avances y anticipos entregados. Presentan Deudas Difícil Cobro por valor de \$5.675.926 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago presupuestal constituido a 31-12-09 por valor de \$10.062.604 miles, se ejecutó en el 94.87% a 31-12-10. La certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, no está firmada por el Ordenador del Gasto. La entidad reporta Deudas de Difícil Recauda por \$2.977.187 miles pero este saldo no lo refleja en el Catálogo General de Cuentas. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$84.421.172 miles y Provisión para Demandas por valor de \$145.212 miles, pero en el Catálogo de Cuentas presenta cifras totalmente diferentes así: Cuenta 912000 \$90.931 miles y en la Cuenta 271005 \$58.490 miles. Utilización de la subcuenta otros – 				
5	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.			<ul style="list-style-type: none"> Presentan terrenos pendientes de legalizar. El ordenador del gasto reporta deudas de difícil cobro por valor de \$ 11.515.930 miles y en el catálogo de cuentas cuenta 147500 presentan saldo por valor de \$ 5.901.825 miles. El reporte del ordenador del gasto sobre las demandas en contra de la Entidad no 	<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en las cuentas 160504 - Terrenos Pendientes de Legalizar por valor de \$464.600 miles y la cuenta 193000 - Bienes Recibidos en Dación de Pago por valor de \$393.243 miles. Al cierre de la vigencia 2010 se suscribió acuerdo de pago con la Nueva EPS, para obtener el recaudo en la vigencia 2.011. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recauda por valor de \$10.927.557 miles con 		

6				7			
		<p>coincide con lo registrado en el catálogo de cuentas cuenta 912000 y 271005.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El sistema de control interno MECI presenta un avance del 78.63%. No cuenta con la certificación del sistema de gestión de calidad. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100% a 31-12-09: Información 97% y transacción 83%. 	<p>vencimiento mayor a 720 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$5.669.749 miles, Provisión para Demandas por valor de \$4.749.749 miles y Créditos Judiciales por valor de \$269.277 miles. En el Catálogo de Cuentas no figuran registradas las Cuentas 912000 Litigios y 246000 Créditos Judiciales con estos saldos. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La Cuenta 2453010109 Recursos Recibidos en Administración, presenta un saldo pendiente de conciliar por valor de \$489.451,36. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento y avance del 81,10%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 			<p>en el 60.51% a 31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta patrimonio negativo por valor de \$(32.219.532) miles. Presentan deudas difícil cobro por valor de \$116.990 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Sistema de Gestión de Calidad. No informan el porcentaje de avance en su implementación a 31 de diciembre de 2009. 	<p>Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en un 75,83% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Patrimonio negativo por valor de \$(24.211.844) miles. Presentan Capital Fiscal negativo por valor de \$(32.219.532) miles. Presentan Déficit Operacional por valor de \$(17.029.902) miles. Presenta Intereses de Mora por Cobrar por valor de \$123.164 miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$184.910.369 miles, Provisión para Demandas por valor de \$10.349.557 miles y Créditos Judiciales por valor de \$2.639.917 miles. En el Catálogo de Cuentas los saldos reportados son diferentes, así: Cuenta 912000 - Litigios presenta un valor de \$174.560.812 miles y la Cuenta 246000 Créditos judiciales presenta un saldo de \$46.866 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. No reportan el nivel de avance en la
6	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en un 83%. El Rezago 				
8				9			
			<p>implementación del MECI.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en implementación. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 91% y avance del 81%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% 			<p>implementadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> MECI fue del 69.28%. La entidad no tiene Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 	
7	INSTITUTO CARO Y CUERVO.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de funcionamiento ejecutado por debajo del 90%. Presupuesto de inversión ejecutado por debajo del 90%. Presenta capital fiscal negativo por valor de \$(1.705.276). No enviaron certificación de los estados financieros. Avances y anticipos quedaron pendientes por legalizar. El manual de funciones esta desactualizado. El nivel de avance del MECI reporta un incumplimiento alto. Las Fases II y III de la implementación de la estrategia de gobierno en línea aún no están 	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de funcionamiento ejecutado en un 71%. Presupuesto de Inversión ejecutado en un 82%. Presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de \$(129.177) miles. El Ordenador del Gasto reporta Provisión Demandas en Contra de la entidad por valor de \$700 miles, pero en el Catálogo de Cuentas no presenta saldo. Falta personal idóneo para el manejo de cuentas contables en los módulos inventarios e imprenta. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno contable presenta debilidades. El nivel de avance en la implementación del 			<ul style="list-style-type: none"> No enviaron el catálogo general de cuentas. Presentan déficit del ejercicio (9.613.186) miles. Presentan patrimonio negativo (301.225.586) miles. Presentan partidas conciliatorias en bancos mayores a 30 días. No enviaron la certificación de los estados financieros. Presentan trece (13) Demandas sin Cuantía. No presentaron el informe del sistema de control interno contable. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentan Pérdida del Ejercicio por valor de \$(5.740.127) miles. Presenta Patrimonio negativo por valor de \$(290.489.608) miles. Presentan Resultado de Ejercicios Anteriores por valor de \$(415.408.631) miles. El cálculo actuarial aprobado corresponde al pasivo pensional de Adpostal en liquidación año 2007. Presenta Deudores por valor de \$399.560 miles, con más de 360 días de antigüedad. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$30.318.058 miles y Provisión por valor de \$25.884.943 miles. No enviaron el Informe del Revisor Fiscal de Fiduagraría sobre el manejo del PAR.
				8	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN FIDUAGRARIA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit operacional (4.445.537) miles. No envían el catálogo general de cuentas. Presenta deudas de difícil recaudo. Está en proceso la identificación e 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudores por valor de \$35.200 miles, con más de 7 años de antigüedad. A 31-12-10 se tienen Demandas en Contra por valor de \$50.617 miles. Se está implementando el Sistema Integrado
				9	U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.		

10				11			
		<p>implementación del manual de procesos y procedimientos para los activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La página Web se desarrolló en un 60%. No envían el informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable. No envían el Informe sobre la evaluación y estado del modelo estándar de control interno-MECI. La entidad no ha certificado el sistema de gestión de calidad. No han implementado el plan de gestión ambiental al interior de la entidad. No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>Informático de Medicamentos y Materias Primas de Control Especial SIMMEC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere capacitación permanente de los actores del proceso contable, en cuanto a la actualización de las distintas normas que rigen la Entidad. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10. La certificación soporte de los Estados Financieros no tiene la firma del Ordenador del Gasto. 			<ul style="list-style-type: none"> El registro contable de los bienes muebles y e inmuebles y el cálculo de la depreciación y amortizaciones se efectúa a través de una hoja de cálculo de Excel. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva La entidad está en proceso de la organización y manejo del archivo. La entidad no tiene implementado el plan de gestión ambiental a su interior. 	<ul style="list-style-type: none"> El cálculo mensual de nómina y la liquidación de provisión de prestaciones sociales se lleva en hoja de cálculo Excel. Pendiente por descargar reintegros de las vigencias 2006 y 2007 en el aplicativo SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. por no tener soporte. Presentan Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$91.699 miles. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$73.605.201 miles, pero en el Catálogo de Cuentas presenta una cifra totalmente diferentes así: Cuenta 912000 \$73.449.657 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Está en proceso el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de archivos del Fondo Documental Acumulado de DANCOOP. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades.
10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DANSOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99% a 31-12-09. Presenta déficit del ejercicio por valor de \$(899.453) miles. Presentan variaciones patrimoniales por valor de \$(966.470) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 97% a 31-12-10. Presenta Capital Fiscal Negativo por valor de \$(177.546) miles. Se registra en hoja de Excel el inventario de bienes muebles e inmuebles y por medio de esta aplicación se hacen los cálculos de depreciación. 				
12				13			
			<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Mejoramiento suscrito presenta un cumplimiento del 98% y un avance del 87%. La fase de Transformación de la Estrategia del Gobierno en Línea estaba implementada en un 66%. Presenta Cartera de Crédito y Leasing Financiero con garantía idónea con calificación de Riesgo D - Significativo por valor de \$7.873.8 millones y Riesgo E – Incobrable por valor de \$134.9 millones. Presenta Cartera de Crédito y Leasing Financiero otras garantías con calificación de Riesgo D – Significativo por valor de \$9.018.0 millones y Riesgo E – Incobrable por valor de \$10.2 millones. Presenta Cuentas por Cobrar arrendamiento de bienes dados en leasing operativo a 31-12-10 con calificación de Riesgo D – Significativo por valor de \$1.076.6 millones. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades a 31-12-10. Se debe lograr la integralidad del Sistema de Control Interno MECI. 			<ul style="list-style-type: none"> Presentan deudas difícil cobro por valor de \$68.650 miles. Presentan procesos de jurisdicción coactiva y sancionatorios de ex funcionarios de los años 2001, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 por cobrar por valor de \$ 106.462 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El saldo reportado por el ordenador del gasto en la cuenta 271005 provisión para contingencias es totalmente distinto al reportado en el catálogo general de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> se ejecutó en el 98.47% a 31-12-10. Presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(711.692) miles. Presenta Déficit Operacional por valor de \$(696.031) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de \$(971.953) miles. Presenta Patrimonio negativo por valor de \$(17.250) miles. Las Cuentas por Cobrar por valor de \$127.451 miles, presentan una antigüedad de más de 360 días. Demandas en Contra de la entidad por valor de \$1.427.966 miles, Provisión para Demandas por valor de \$857.146 miles. En el Catálogo de Cuentas la Cuenta 271005 presenta el saldo por \$ 908.157 miles. El MECI presenta dificultades. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%. La certificación a los Estados Financieros no está debidamente firmada por el Ordenador del Gasto.
11	LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdida de ejercicios anteriores por valor de \$(3.312,8) millones. No enviaron certificación de los estados financieros. Presentan en bancos partidas conciliatorias mayores a 30 días. Cuentas por cobrar clasificadas en categoría E – incobrables y Categoría D – riesgo significativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cartera de Crédito y Leasing Financiero con garantía idónea con calificación de Riesgo D - Significativo por valor de \$9.018.0 millones y Riesgo E – Incobrable por valor de \$10.2 millones. Presenta Cuentas por Cobrar arrendamiento de bienes dados en leasing operativo a 31-12-10 con calificación de Riesgo D – Significativo por valor de \$1.076.6 millones. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades a 31-12-10. Se debe lograr la integralidad del Sistema de Control Interno MECI. 			<ul style="list-style-type: none"> Presentan cartera clasificada con D: riesgo significativo y E: riesgo de irreuperabilidad. Presenta crédito comerciales – otras garantías 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Bienes Recibidos en Dación de Pago por valor de \$622.693 miles. Presenta Cartera de Crédito de Vivienda y Comercial con calificación D: Riesgo
12	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan déficit del ejercicio por valor de \$(36.650) 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 				
13	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX						

14				15			
		<p>riesgo D (riesgo significativo) y E (riesgo de incobrabilidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes – litigios y demandas y 271005 - provisión para contingencias suministrado por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090, saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. No informan el porcentaje de avance de la fase democracia de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>Significativo y E: Riesgo de Irrecuperabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$613.135 miles, con vencimiento entre 348 y 562 días. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$150.000 miles y Provisión por valor de \$157.440 miles. La fase de Democracia de la Estrategia del Gobierno en Línea estaba implementada en un 11%. 			<p>pasivo, patrimonio y resultado del ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan déficit operacional (941.648) miles. Presentan propiedades, planta y equipo no explotados. Presentan deudas de difícil cobro. Presentan 147 demandas sin cuantía. Existen limitaciones en los sistemas informáticos SIF Y SIAF, debido a que el SIF no ofrece todas las herramientas necesarias para el manejo de nómina y almacén. Presentan inconvenientes con los informes generados por almacén. Las fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: información 96%, interacción 96% y transacción 92%. 	<p>tomadas de los libros de contabilidad, debidamente firmada por el Representante Legal y el Jefe del área Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no cuenta con un sistema de costos debidamente implementado. Presentan Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$2.898.750 miles. Presentan cartera por \$175.041 y \$3.856 miles con una antigüedad de 6 y 8 años respectivamente. El Ordenador del Gasto informa la cuenta 912000 por valor de \$138.324.578 miles, pero en el Catálogo de Cuentas presenta cifra diferente, por valor de \$95.190.266 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Existen limitaciones en los sistemas informáticos. No informan la calificación obtenida por el Sistema de Control Interno Contable. El modelo MECI presenta dificultades. Están en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Presenta un cumplimiento del Plan
14	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 98.7%. No enviaron la certificación sobre los estados financieros. Las siguientes cuentas presentan saldos diferentes en los estados financieros y en el catálogo general de cuentas: activo, 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 80.84%. Presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(1.270.666) miles. Presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(7.177.458) miles. No enviaron la certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente 				
16				17			
			<p>de Mejoramiento del 94% y un Avance del 87.46%.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 			<p>vigencia anterior (año 2005 y anteriores).</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan faltantes en bienes aprehendidos por valor de \$ 246.835 miles. El Estado del sistema de gestión de calidad no se encuentra certificado bajo la norma NTCGP 1000:2004. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 	<p>operacionalmente la entidad no genera resultados negativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan Rentas por Cobrar a 31-12-10 por valor de \$7.296.830.162 miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro por valor de \$586.851 miles. La cuenta 147063 Faltante en Mercancia Incautada, presenta un valor de \$586.851 miles. La cuenta 193000 Bienes recibidos en Dación de Pago – BRDP, presenta un valor de \$85.076.814 miles. Presentó una pérdida en venta de inmuebles a CISA por valor de \$3.759.879. Registran un saldo de \$11.173.176 miles por mercancías pendientes de avaluar. Presentan un saldo de \$90.313 miles, correspondiente a Faltantes en Bienes Aprehendidos. La cuenta Otros Pasivos – Créditos Diferidos, presenta un valor de \$19.615.016 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades y no informan la calificación obtenida
	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en el 53.40%. El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 70.28%. A 31-12-09 no informan el porcentaje total de ejecución del Rezago presupuestal constituido a 31-12-08. Presentan déficit del ejercicio \$(1.898.448) miles. Presentan déficit operacional \$(3.152.0029) miles. Presentaron variaciones patrimoniales negativas \$(1.927.636) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en el 38.80%. El presupuesto de inversión se ejecutó en el 45.11%. A 31-12-10 se ejecutó el rezago presupuestal constituido a 31-12-09 en un 98.63%. Presenta Déficit Operacional por valor de \$(2.820.270) miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 				
15	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta resultados del ejercicio negativo por valor de \$(3.170.523.189) miles. Presenta patrimonio negativo por valor de \$(34.861.641.637) miles. Presentan rentas por cobrar de la 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta patrimonio negativo por valor de \$(39.785.290.449) miles. Presenta Déficit operacional por valor de \$(6.249.204.750) miles. Presenta Déficit del ejercicio por valor de \$(6.466.953.008) miles. La contabilidad recaudadora refleja déficit en el ejercicio, 				

18				19				
			<p>por el sistema a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> El MECI arroja una calificación de 3,59 sobre una escala de 5, presentando dificultades. A 31-12-10 la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, no se encuentra certificado. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 97.43% y Avance del 70.33%. La fase de Transacción de la Estrategia del Gobierno en Línea estaba implementada en un 83%. El informe anual de Evaluación de Control Interno Contable 2010, no se encuentra debidamente firmado por el responsable de su elaboración y presentación. 				<ul style="list-style-type: none"> Presentan deudas difícil cobro por valor de \$33.432 miles. El Estado del sistema de gestión de calidad no se encuentra certificado bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan el avance en la implementación del gobierno en línea para las fases de transformación y democracia. 	<p>\$5.937.658 miles, correspondiente a Propiedades Planta y Equipos no Explotados.</p> <ul style="list-style-type: none"> La cuenta 147080 Responsabilidades Fiscales, presenta un saldo por valor de \$2.634.736 Las cuentas 1645 a 1680, presentan diferencias entre el saldo del nivel auxiliar de inventarios y el saldo de las cuentas contables. Demandas en Contra de la entidad por valor de \$159.240.688 miles, Créditos Judiciales por valor de \$119.225 miles. En el Catálogo de Cuentas y en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-10, encontramos lo siguiente: la cuenta 912000 por valor de \$126.585.056 miles y la Cuenta 246000 presenta el saldo por \$119.227 miles. La cuenta 8361 - Responsabilidades en Proceso, presenta saldo por valor de \$202.906 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La Entidad presenta desgaste administrativo, porque no se cuenta con los medios informáticos para incorporar automáticamente los
16	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN PAGADORA.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto de Inversión por debajo del 90%. Presentan déficit del ejercicio por valor de \$(347.878.812) miles. Presentan patrimonio negativo por valor de \$(96.561.771) miles. No se efectuó el conteo físico total de los bienes en servicio y en bodega. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 el porcentaje total de ejecución del Rezago presupuestal constituido a 31-12-09, fue de 96.81%. La entidad registró al 100% su Plan de Compras en el SICE, pero no remitió la certificación que arroja este sistema. Presenta Déficit Operacional por valor de \$(55.139.824) miles. Presenta variaciones negativas por valor de \$(318.116.879) miles. Presentan un saldo de 					
20				21				
			<p>procesos de nómina, inventarios, inmuebles, procesos judiciales, cajas menores y viáticos entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de oportunidad en la entrega de información por parte de algunas áreas. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI arroja una calificación de 3,59 sobre una escala de 5, presentado debilidades. A 31-12-10 la entidad no tiene certificado el Sistema de Gestión de Calidad. A 31-12-10 presentan Excedente Operacional negativo, por valor de \$(42.272.482) miles. De acuerdo con el Estado de Flujos de Efectivo, presenta disminuciones del efectivo por valor de \$(209.429) miles. A 31-12-10 presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días en las cuentas de Bancos. Presenta Cartera con calificaciones de Riesgo D – Significativo y E - Incobrable. La Cuenta 193000 Bienes Recibidos en Dación de Pagos, presenta un saldo de \$838.551 miles. Presenta demandas en Contra de la entidad por valor de \$23.455.889 miles. Utilización de la subcuenta otros - 				<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. A la fecha, la entidad no ha registrado contingencia alguna por concepto de demandas simultáneas. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 95% y avance del 86.83%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 	
17	FONDO NACIONAL DE AHORRO – FNA.	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado en sus estados financieros. Presentan partidas conciliatorias en bancos mayores a 30 días. Cuentas por cobrar clasificadas en categoría E - incobrables. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Excedente Operacional negativo, por valor de \$(42.272.482) miles. De acuerdo con el Estado de Flujos de Efectivo, presenta disminuciones del efectivo por valor de \$(209.429) miles. A 31-12-10 presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días en las cuentas de Bancos. Presenta Cartera con calificaciones de Riesgo D – Significativo y E - Incobrable. La Cuenta 193000 Bienes Recibidos en Dación de Pagos, presenta un saldo de \$838.551 miles. Presenta demandas en Contra de la entidad por valor de \$23.455.889 miles. Utilización de la subcuenta otros - 				<ul style="list-style-type: none"> La Unidad presenta capital fiscal negativo por valor de \$(1.211.224) miles. El ordenador del gasto informa que tiene provisiones para demandas en contra por valor de \$29.370 miles, pero en el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 271005. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La fase de Transacción de la estrategia de gobierno en línea estaba implementada en 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(1.064.873) miles. El Ordenador del Gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$1.165.301 miles y en el Catálogo General de Cuentas presenta saldo diferente por valor de \$(131.013) miles. El Ordenador del Gasto informa que se tiene una provisión para Demandas por valor de \$131.013 pero la cuenta 271005 no figura en catálogo de cuentas con este saldo. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.
				18	U.A.E. UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF.	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad presenta capital fiscal negativo por valor de \$(1.211.224) miles. El ordenador del gasto informa que tiene provisiones para demandas en contra por valor de \$29.370 miles, pero en el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 271005. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La fase de Transacción de la estrategia de gobierno en línea estaba implementada en 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Capital Fiscal negativo por valor de \$(1.064.873) miles. El Ordenador del Gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$1.165.301 miles y en el Catálogo General de Cuentas presenta saldo diferente por valor de \$(131.013) miles. El Ordenador del Gasto informa que se tiene una provisión para Demandas por valor de \$131.013 pero la cuenta 271005 no figura en catálogo de cuentas con este saldo. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 	

22				23			
		<p>el 91%.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron la información en medio magnético (CD). 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad no cuenta con oficina de Contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298 del 23 de julio de 1996. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Presenta dificultades en la Implementación del MECI. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea no estaban implementadas en un 100% a 31-12-10. 			<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. De acuerdo con informe del Revisor Fiscal, el Fondo no tiene actualizado el cálculo actuarial. 	<p>con más de 12 meses de antigüedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto, informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$384.941.967 miles, pero en el catálogo General de Cuentas la cuenta 912000 reporta un valor de \$160.178.731 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El MECI presenta dificultades. Presenta debilidades la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. De acuerdo con informe del Revisor Fiscal, el Fondo no tiene actualizado el cálculo actuarial. A 31-12-10 está pendiente una cartera de \$127.541 millones que requirió la constitución de una provisión con cargo a resultados del ejercicio terminado el 31-12-10. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 91.76% y Avance del 95.98%. Las fases de Información y Transformación de la Estrategia del Gobierno en Línea estaban implementadas en un 97% y 91%
19	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta patrimonio negativo por \$(159.197.242) miles. Presenta déficit operacional por \$(268.045.111) miles. Presenta capital fiscal negativo por \$(377.087.322) miles. La entidad no remitió certificación de los estados financieros. El ordenador del gasto informa que tiene provisión para demandas en contra de la entidad por valor de \$179.520.379 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presentan otro saldo por valor de \$12.594.728 miles. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad presenta patrimonio negativo de \$(575.974.908) miles. A 31-12-10 la entidad presenta un déficit operacional por valor de \$(929.894.540) miles. A 31-12-10 la entidad presenta un déficit del ejercicio por valor de \$(416.566.112) miles. A 31-12-10 la entidad presenta variaciones patrimoniales de \$(416.777.666) miles. A 31-12-10 presenta partidas conciliatorias de naturaleza crédito, superior a 30 días, por valor de \$8.459.927 miles. A 31-12-10 el Fondo se encuentra en proceso de efectuar el cálculo actuarial con corte a 31-12-08. Presenta Cuentas por Cobrar por valor de \$1.045.484.809 miles 				
24				25			
20	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con sistema de costos debidamente implementado. No enviaron diligenciado el cuadro de las demandas en contra de la entidad. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. Limitaciones y deficiencias en el sistema contable (SYSMAN). No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$85.787 miles, con más de 9 años de antigüedad. Presenta Demandas en Contra por valor de \$2.768.552 miles pero en el Catálogo General de Cuentas la cuenta 912000 reporta un valor de \$1.027.997 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Presenta debilidades de Orden Administrativo. Presenta debilidades la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 no han implementado el Sistema de Gestión de Calidad. El Plan de Mejoramiento presenta un cumplimiento del 96.45% y un Avance del 84.14%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 			<p>General de la Nación aún no tiene certificado su Sistema de gestión de calidad.</p>	<p>correspondientes al 30 de agosto de 2010, se encontraban en trámite a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deben reclasificar algunas obligaciones. La Cuenta 163505 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación presenta saldo por valor de \$58.063 miles por concepto de unos bienes que se encuentran en bodega pendientes de resolver problemas de propiedad. La cuenta 325530 Bienes Pendientes de Legalizar por \$57.808 miles aunque presenta el mismo concepto no coincide el valor. En la Cuenta 163710 Equipos de Comunicación y Computación, se produce salida de Devolutivos por Baja Sin Responsabilidad por \$6.727 miles, por pérdida (hurto) de un computador portátil. La cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados presenta un valor de \$343.269 miles. La cuenta Bienes pendientes de Legalizar, presenta un valor de \$57.808 miles. Presenta Demandas en Contra por valor de \$139.722.088 miles y Provisión de las Demandas por valor de \$477.246.608 miles. Utilización de la subcuenta otros –
21	U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$211.493 miles. La Contaduría 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo porcentaje de ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09. Las actas de terminación de los contratos 				

26				27			
			000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. 			fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%; información 98% y transacción 88%.	Catálogo de Cuentas presentan cifras diferentes: la Cuenta 912000 por valor de \$23.497.579.372 miles, la cuenta 271005 por valor de \$1.834.374 miles y la Cuenta 246000 por valor de \$27.999 miles. <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No enviaron la información completa de los Planes de Mejoramiento. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%.
22	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje de ejecución total del rezago presupuestal constituido a 31-12-08. Contribuciones: Se tiene cartera por este concepto en proceso de jurisdicción coactiva. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$8.545.783.752 miles, provisión para demandas en contra por valor de \$1.747.000 miles y créditos judiciales por pagar \$ 0 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$94.867.232 miles, cuenta 271005 \$1.922.474 miles y en la cuenta 2460 \$27.999 miles. Las siguientes 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 el porcentaje de ejecución del presupuesto de Inversión fue de 73%. A 31-12-10 no informan el porcentaje de ejecución total del rezago presupuestal constituido a 31-12-09. Presenta Multas pendientes de pago por valor de \$29.927.767 miles. Presenta Intereses en proceso de cobro por valor de \$20.375.937miles. La Entidad adelanta procesos de cobro por jurisdicción coactiva, al rubro Contribuciones. La cuenta Cuotas partes Pensionales, presenta un valor de \$4.552.266 miles y bienes Recibidos en Dación de Pagos presenta un valor de \$79.094 miles. Presenta Cuentas por Cobrar con más de 10 años de antigüedad, por valor de \$28.496.306 miles. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en contra por valor de \$23.498.036.105 miles, Provisión para Contingencias y Créditos Judiciales por valor \$0 pero en el 	23	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA BUCARAMANGA - CDMB.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan multas Ambientales en proceso de cobro coactivo. El saldo de la cuenta 912000 - responsabilidades contingentes - litigios y demandas en contra suministrado por el ordenador del gasto es totalmente distinto a lo reportado en el catálogo general de cuentas. Presentan consignaciones pendientes de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Ingresos no Tributarios, Servicios Públicos y Otros Deudores en proceso de jurisdicción coactiva y cobro persuasivo. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en contra por valor de \$188.597.367 miles, Provisión para Contingencias por valor \$8.205.686 miles. No informan si presenta debilidades el Sistema de Control Interno. El MECI presenta
28				29			
		<ul style="list-style-type: none"> identificar. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No ha certificado su sistema de gestión de calidad. Informan cumplimiento en la implementación de las fases de la estrategia de gobierno en línea así: información 97%, interacción es del 55%, transacción del 46%, transformación es del 9% y democracia 25%. 	<ul style="list-style-type: none"> dificultades. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 96,56% y el Avance de 93,63%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 			5% del monto total de la cuenta principal. <ul style="list-style-type: none"> MECI no enviaron el porcentaje del grado de implementación. No informan avance en la implementación en cada fase de la estrategia de gobierno en línea. 	Fiscal, menciona que las cuentas de orden del Fideicomiso reflejan un pasivo actuarial por \$7.403 millones el cual está soportado en el cálculo actuarial de 2007 que se encuentra pendiente de aprobación. <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Las fases de Información y Transacción de la Estrategia del Gobierno en Línea estaban implementadas en un 97% y 91% respectivamente. La entidad no envió la certificación sobre los Estados Financieros.
24	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM FIDUCIARIA PREVISORA S.A. - LA	<ul style="list-style-type: none"> Presentan déficit operacional \$(1.14.113) miles. Se encuentra en trámite la aprobación del cálculo actuarial para el 2008 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Revisor Fiscal informa que está en proceso de aprobación el cálculo actuarial del año 2007 ante el Ministerio de Hacienda y que no se ha elaborado el cálculo actuarial vigencia 2009. Utilización de la subcuenta otros 000090 estos saldos superan el 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por un valor de \$(703.559). A 31-12-10 presenta variaciones patrimoniales por valor de \$(3.978.670). El cálculo actuarial a diciembre 31 de 2008 se encuentra a la espera de aprobación para actualizar el pasivo pensional Telecom, mientras que el cálculo actuarial para la vigencia 2009 se encuentra en proceso de selección de la firma que realizará el estudio. Presenta demandas en contra de la entidad por valor de \$323.391.366 miles. El dictamen del Revisor 	25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA.	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con sistema de costos. Utilización de la subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No se ha implementado la estrategia de gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010 se ejecutó en un 84%. El Presupuesto de Deuda Pública 2010 se ejecutó en un 57%. El Presupuesto de Inversión 2010 se ejecutó en un 80%. No informan el porcentaje de ejecución del Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 y ejecutado a 31-12-10. A 31-12-10 la entidad no tiene implementado el Sistema de Costos. A 31-12-10 la entidad no envió la certificación de los Estados Financieros, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

30				31			
			<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El MECI presenta dificultades. 				<ul style="list-style-type: none"> solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, no se envió en medio magnético.
26	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA.	<ul style="list-style-type: none"> Los estados financieros no están presentados en forma comparativa con la vigencia 2008. Quedaron de anticipos y gastos de viaje pendientes de legalizar. Presenta consignaciones sin identificar el beneficiario y concepto. Presenta deudas de difícil cobro. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. No informan el avance en la implementación del MECI. No informan el avance de las fases de: interacción, transacción, transformación y democracia en la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta consignaciones sin identificar el beneficiario ni concepto, por valor de \$30.122 miles. La cuenta 163700 Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, presenta un valor de \$1.009.110 miles. La Cuenta Deudores por valor de \$1.622.865 miles con vencimiento de más de seis (6) meses. La Cuenta Demandas en Contra de la Entidad, presenta un valor de \$524.412.622 miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Durante la vigencia 2.010, no efectuó la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada. La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas, con sus respectivos saldos a 31-12-10. La información 	27	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta capital fiscal negativo (\$ 527.569) miles. En el reporte de la información presentan Deudas de difícil cobro por \$1.375.628 miles, pero la cuenta 147500 en el catálogo de cuentas no presenta saldo. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La entidad no implementó plan de gestión ambiental. A 31-12-09 las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: información 98%, interacción 83% y transacción 43%. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuentas por Cobrar por valor de \$1.653.933 miles, con vencimiento de más de 180 días, pero al revisar el Catálogo de Cuentas, la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudado, no presenta saldo. Presenta demandas en contra de la Entidad por valor de \$1.739.446 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno presenta debilidades. El MECI presenta dificultades.
			<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$92.553.606) miles. Presenta Déficit Operacional, por valor de (\$241.865.611) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales, por valor de (\$90.430.244) miles. Algunas matrices no están direccionadas al concepto específico que corresponden las operaciones. Existen 76 partidas conciliatorias con antigüedad de 5 meses. Entre el 10% y 15% de inmuebles están en proceso de legalización. El Cálculo Actuarial para pensiones no se encuentra actualizado, los valores iniciales que se tomaron son del año 1994. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado por valor de \$1.299.770 miles, con una antigüedad de 61-98 meses. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$9.790.278.552 miles y Provisión por valor de \$8.352.128 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El SIIIF presenta problemas de horario y velocidad. 	28	MINISTERIO DE TRANSPORTE.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan déficit operacional por valor de \$(226.524.424) miles. Presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de \$(381.463.888) miles. Presentan deudas de difícil recaudo 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 86.73%. El Rezago presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 92% a 31-12-10. No todos los contratos que terminaron en diciembre 31 de 2009 y 30 de agosto de 2010, han sido liquidados.
32				33			
		<ul style="list-style-type: none"> por valor de \$20.845.868 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El Ministerio aún no tiene certificado su sistema de gestión de calidad. El Ministerio no tiene implementado a su interior el plan de gestión ambiental. Implementación de la estrategia de gobierno en línea. A 31 de diciembre de 2009 las siguientes fases no estaban implementadas en el 100%: información 94%, interacción 73% y transacción 41%. 				<ul style="list-style-type: none"> No se ha implementado el Plan de Gestión Ambiental al interior de la entidad. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004 se encuentra implementado, pero no certificado. Se debe actualizar con la norma NTCGP 1000:2009. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento para el Ministerio fue del 86.25% y el avance del 49.61%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 	
29	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO.		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$92.553.606) miles. Presenta Déficit Operacional, por valor de (\$241.865.611) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales, por valor de (\$90.430.244) miles. Algunas matrices no están direccionadas al concepto específico que corresponden las operaciones. Existen 76 partidas conciliatorias con antigüedad de 5 meses. Entre el 10% y 15% de inmuebles están en proceso de legalización. El Cálculo Actuarial para pensiones no se encuentra actualizado, los valores iniciales que se tomaron son del año 1994. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado por valor de \$1.299.770 miles, con una antigüedad de 61-98 meses. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$9.790.278.552 miles y Provisión por valor de \$8.352.128 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El SIIIF presenta problemas de horario y velocidad. 		INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en el 71.1%. No informan el % de ejecución presupuesto de inversión 2009. Presentan saldo en la cuenta 163700 - propiedad, planta y equipo no explotados. Deudores, contabilizan cuentas por cobrar a las concesiones por concepto de peajes por uso de la vía y derechos de tránsito por 	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 78.3%. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de \$(3.725.651.306) miles. El registro contable de las concesiones portuarias no están incluidos en los estados financieros a 31-12-10. Los registros contables del modo férreo no están contabilizados en el 100%. Se tienen cuentas por pagar a 31-12-10 por concepto garantías de

		34			35	
		<p>concepto de cruce férreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reflejan valor reportado del proyecto de concesión Autopistas del Café, valor adeudado desde el año 2004. Los saldos de las cuentas 271005 provisión para contingencias – litigios y demandas y la cuenta 2460 – créditos judiciales suministrados por el ordenador del gasto, son totalmente distintos a los reportados en el catálogo general de cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No ha certificado el sistema de gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan el porcentaje de avance de las fases de la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>ingreso mínimo con costos financieros y diferenciales tarifarios a favor de los concesionarios por valor de \$ 235.994.610 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> El inventario de los bienes se realizó de manera general por tipo de bien y no individual como ordenan las normas. La Cuenta 163700 Propiedades, Planta y Equipos no Explotados presenta saldo por valor de \$64.722 miles. Presenta Demandas en Contra de la Entidad, por valor de \$698.490.281 miles y Provisión para las Demandas por valor de \$426.101.302 miles. La Cuenta 246000 Créditos Judiciales, presenta un valor distinto de \$334.963.428 miles al reportado en el cuadro por valor de \$111.309.489 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a organización y manejo de archivos. No informa si a su interior ya tiene establecido el Plan de Gestión Ambiental. 		<ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La entidad no tiene la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 67% y el Avance fue de 40.28%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% Los papeles de trabajo correspondientes a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, son ilegibles en su totalidad. 	
				<p>30 EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron el balance general a 31-12-09. Cuenta de líneas, redes y cables: El inventario no está individualizado y está en proceso de actualización, valorización y georreferenciación. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El revisor fiscal informa que el patrimonio se ve afectado por \$98.177 millones en la subcuenta capital suscrito por 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$2.774.209 miles. En la parte de Deudores informan UT CENSERO: Faltante en acta de entrega por valor de \$11.186 miles. A 31-12-10 se encuentra en proceso de revisión el Plan de Gestión Ambiental. El Sistema de Gestión Documental se encuentra en proceso de Implementación. Del Dictamen del Revisor Fiscal retomamos: la cuenta de Patrimonio se ve afectada por el registro de \$498.117 millones por capital suscrito por cobrar. 	
		36			37	
		<p>cobrar, los cuales corresponden a la diferencia del aporte de la Gobernación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manuales de funciones y procedimientos, e indicadores de gestión no están actualizados. No enviaron la certificación sobre los estados financieros. Nuevo software SIO-soluciones integrales de oficina, está ocasionando demoras en los informes. Falta por entregar el plan de gestión documental. No enviaron el informe sobre el sistema de control interno contable. No enviaron el informe sobre el MECI. Sistema de gestión de calidad se encuentra en proceso de certificación. No informan porcentajes de avance en cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> El MECI presenta dificultades. La entidad presenta avance del 100% en la Fase de Información, en las demás fases no presentó cifras. La entidad no remitió la certificación a los estados financieros debidamente firmada por el Ordenador del Gasto. La entidad no remitió el catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10. 		<p>variaciones patrimoniales negativas por valor de \$(13.300.896) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reportados por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra, provisión para demandas y créditos judiciales, son totalmente distintos a los reportados en el catálogo general de cuentas, cuentas 912000, 271005 y 2460. A 31-12-09 presentan cuatro (4) inmuebles en trámite de titularidad. Presentan propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$404.295 miles. Presentan deudas de difícil Recaudo por valor de \$764.567.614 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 	<p>todos los bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 no todos los bienes cuentan con los respectivos títulos de propiedad. La cuenta 163700 Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, presenta un valor de \$1.086.708 miles. Presenta Demandas en Contra por valor de \$11.924.495 miles y en el Catálogo General de Cuentas la cuenta 912000 – Litigios o Demandas reporta un valor de \$6.341.148 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 90.98% y un Avance de 44.77%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%
	31 MINISTERIO DE CULTURA.	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99.91% a 31-12-09. Presentan 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó un 98.11% a 31-12-10. A 31-12-10 no se efectuó conteo físico a 		<p>32 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio \$(128.472) miles. Presenta avances para viáticos y gastos de viaje pendientes por 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta avances para viáticos y gastos de viaje pendientes por legalizar al cierre de la vigencia por valor de \$132.484.291. La Cuenta Recaudos a

		38				39	
		<p>legalizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta deudas de difícil recaudo. • Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • No cuentan con la oficina de contabilidad debidamente estructurada. • Se presentaron fallas técnicas con el SIIF. • El Sistema de control interno contable presenta baja calificación: 3.63. • No cuenta con certificación del sistema de gestión de calidad. • Presenta porcentaje bajo de avance del plan de mejoramiento. • La entidad no implementó el plan de gestión ambiental. • No informan el avance en la implementación de la estrategia gobierno en línea. 	<p>Favor de Terceros, presenta un saldo de \$237.368, correspondiente a consignaciones sin identificar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentan Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$6.076 miles, con una antigüedad de 4 y 4.5 años. En el Catálogo General de Cuentas no presentan saldo. • Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$4.391.837.776 pero no informan si las cifras están en pesos o miles de pesos. • Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • Se presentaron demoras en la entrega de informes entre el área contable y las oficinas que rinden información. • A 31-12-10 la Universidad no cuenta con oficina de Contabilidad de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298 de 1996. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • El MECI presenta debilidades. • El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en proceso de rediseño. • El cumplimiento de los 			<p>Planes de Mejoramiento fue del 35% y el avance del 35%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 	
				33	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta deudas de difícil recaudo. • El ordenador del gasto informa que tienen provisión para demandas en contra por valor de \$ 1.542.100 miles y créditos judiciales por concepto de demandas falladas en contra por \$ 4.970 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 271005 \$ 1.538.700 miles y cuenta 2460 \$ 81.736 miles. • No todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad. • Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • No se ha cumplido totalmente la Ley 594 de 2000 referente a organización y manejo de archivos. • No reportan nivel 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta Responsabilidades Fiscales por valor de \$265.781 miles. • Presenta Recaudos por Clasificar, por valor de \$80.069.649. • Presenta Responsabilidades en Proceso por valor de \$235.769.291. • En las Notas a los Estados Financieros se presentan las Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$125.588 miles con un vencimiento de más de 720 días. • Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$3.992.254 miles y en el Catálogo General de Cuentas el valor es diferente, por \$4.085.866 miles. • Presenta Provisión de las Demandas por valor de \$2.469.880 miles pero en el Catálogo General de Cuentas el valor es de \$2.418.465 miles. • El Ordenador del Gasto no reporta Créditos Judiciales, pero en las Notas a los Estados Financieros la cuenta 2460 registra un valor de \$81.736 miles. • A 31-12-10 la entidad
		40				41	
		<p>de implementación y avance del Modelo MECI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Entidad no remitió certificación de los estados financieros. • No cuenta con certificación del sistema de gestión de calidad. • No informan el avance de la Implementación de la estrategia gobierno en línea. 	<p>no cuenta con un software de costos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • Teniendo en cuenta el volumen de la cartera, se hace necesaria la creación de una dependencia que le permita a la Institución, ejercer un control eficaz y eficiente. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • El MECI presenta dificultades. • El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 49,27% y el avance fue del 49,27%. • La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 			<p>negativas por valor de \$(554.808.177) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor de \$(3.197.125.662) miles. • Presentan propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$9.848.550 miles. • Existen 8.871 partidas conciliatorias pendientes por depurar en bancos. • Existen cuenta por pagar pendientes por depurar. • En varias seccionales las cuotas partes pensionales están en proceso de conciliación y posterior cargue al sistema. • Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$922.930.784 miles. • Los saldos reportados por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra de la entidad, provisión para demandas y créditos judiciales, son totalmente distintos a los reportados en el 	<p>por valor de \$(3.015.744.884) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las conciliaciones bancarias a 31-12-10 se encuentran realizadas, pero presenta notas débito y crédito y no informan la antigüedad de las mismas. • Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$436.338 miles y Bienes Recibidos en Dación de Pago por valor de \$8.606.826 miles. • No envían las edades de las Deudas de Difícil Cobro. • El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$1.449.181.208 miles y en el Catálogo General de Cuentas presentan un valor de \$458.729.199 miles. • Presenta Provisión de las Demandas, por valor de \$280.413.737 miles y en el Catálogo General de Cuentas, presenta un valor de \$59.459.362 miles. • En el Catálogo General de Cuentas, presenta Créditos Judiciales por valor de \$82.855 miles. • Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal, a pesar de los
34	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – CONSOLIDADO. ISS	<ul style="list-style-type: none"> • Presentan déficit del ejercicio por valor de \$(499.384.105) miles. • Presentan déficit operacional por valor de \$(999.888.337) miles. • Presentan patrimonio negativo por valor de \$(2.829.169.747) miles. • Presentó variaciones patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$(311.521.939) miles. • A 31-12-10 presenta Déficit del ejercicio, por valor de \$(483.408.790) miles. • A 31-12-10 presenta Patrimonio negativo por valor de \$(3.318.926.104) miles. • A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(489.756.357) miles. • A 31-12-10 presenta Capital Fiscal negativo 				

42				43			
		<p>catálogo de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance en la implementación del MECI. Estrategia de gobierno en línea. No informan el avance en la fase de Transacción. El ISS no tiene implementado a su interior el plan de gestión ambiental. La implementación del sistema de archivo del ISS no está al 100%. El dictamen del revisor fiscal muestra muchas debilidades en todas las áreas del ISS. 	<p>esfuerzos de la Administración, continúan vigentes algunas salvedades plasmadas el año anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentan dificultades del cruce de operaciones recíprocas. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a organización y manejo de archivos. El Instituto informa que no aplica el diseño e implementación del Plan de Gestión Ambiental. Al interior del ISS debe estar implementado el plan de gestión ambiental. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 95.63% y el avance fue del 96.50%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 			<p>de \$(41.613.325.447) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$416.347.720 miles. Existen partidas conciliatorias pendientes por depurar. Existen cuentas pendientes por depurar. Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$1.441.099.074 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El dictamen del revisor fiscal muestra muchas debilidades en todas sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Capital Fiscal Negativo, por valor de \$(41.477.410.972) miles. A 31-12-10 presentan Variaciones Patrimoniales, por valor de \$(228.520.766) miles. A 31-12-10 existe una partida de Cotizaciones pendientes de Identificar por la suma de \$66.990 millones. En el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Vejez, a 31-12-10 figuran \$768.749.999 miles, embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales. Presenta la Cuenta 171704 - Cuotas partes de Pensiones por cobrar por valor de \$538.169.646 miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$757.947.914 miles y Provisión de las Demandas por valor de \$136.274.803 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a organización y manejo de archivos. De acuerdo con el
35	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE VEJEZ DEL ISS	<ul style="list-style-type: none"> Presentan patrimonio institucional negativo por valor de \$(41.477.410.971) miles. Presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Patrimonio Institucional negativo por valor de \$(41.248.890.206) miles, originado en pérdidas acumuladas que generan incertidumbre en cuanto a la prestación de servicios y cumplimiento de las obligaciones. 				
44				45			
			<p>Dictamen del Revisor Fiscal, a pesar de los esfuerzos de la Administración, continúan vigentes algunas salvedades plasmadas el año anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. 			<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El dictamen del revisor fiscal muestra muchas debilidades en todas sus actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$186.946.120 miles y Provisión de las Demandas por valor de \$76.673.047 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a organización y manejo de archivos. De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal, a pesar de los esfuerzos de la Administración, continúan vigentes algunas salvedades plasmadas el año anterior. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades.
36	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVIENTES DEL ISS	<ul style="list-style-type: none"> Presentan patrimonio Institucional negativo por valor de \$(5.526.870.255) miles. Presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor de \$(5.522.582.384) miles. Presentan déficit del ejercicio por valor de \$(4.287.870) miles. Presentan cuotas partes pensionales por valor de \$28.869.274 miles. Existen partidas conciliatorias pendientes por depurar. Existen cuentas pendientes por depurar. Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$88.582.070 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Patrimonio Institucional negativo por valor de \$(5.545.416.209) miles, originado en pérdidas acumuladas que generan incertidumbre en cuanto a la prestación de servicios y cumplimiento de las obligaciones. A 31-12-10 presentan Capital Fiscal Negativo, por valor de \$(5.526.870.255) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(18.545.954) miles. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(40.471.062) miles. A 31-12-10 existe una partida de Cotizaciones pendientes de Identificar por la suma de \$66.990 millones. A 31-12-10 registra \$139.947 millones de pesos, embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales. Presenta la Cuenta 141704 - Cuotas partes de Pensiones por cobrar por valor de \$33.805.115 miles. 			<ul style="list-style-type: none"> Presentan déficit operacional por valor de \$(1.808.247) miles. Presentan patrimonio negativo por valor de \$(2.495.694.285) miles. Presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$(20.910.094) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de \$(16.211.814) miles. A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo, por valor de \$(2.511.906.099) miles, originado en pérdidas acumuladas que generan incertidumbre en cuanto a la prestación de servicios
37	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ DEL ISS						

46		47	
	<p>\$(2.496.265.586) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen partidas conciliatorias en bancos pendientes por depurar. Existen cotizaciones pendientes de identificar. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El dictamen del revisor fiscal muestra muchas debilidades en todas sus actividades. 	<p>y cumplimiento de las obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta capital Fiscal Negativo, por valor de \$(2.495.694.285) miles. Presenta la Cuenta 141704 - Cuotas partes Pensionales Por Cobrar, por valor de \$6.313.689 miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$45.557.976 miles y Provisión de las Demandas por valor de \$8.006.526 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal, a pesar de los esfuerzos de la Administración, continúan vigentes algunas salvedades plasmadas el año anterior. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a organización y manejo de archivos. A 31-12-10 no aplica el diseño e implementación del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los Artículos 79 y 269 de la Constitución Política. Se dificulta la 	
		<p>38 UNIVERSIDAD DE CORDOBA</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan resultado de ejercicios anteriores negativo de \$(72.583.959) miles. No enviaron la certificación de los Estados Financieros. El proceso contable presenta las siguientes debilidades: El software contable no tiene soporte técnico, presenta problemas en el reprocesamiento de la información, la información se procesa en forma manual, muchos registros se hacen en forma global y la información no es oportuna. El último avalúo de los bienes inmuebles se realizó en el año 2003. Presentan deudas de difícil cobro. El ordenador del 	<p>verificación de los soportes físicos de cada área con la información registrada en los Estados Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de contratación establecidos, hacen vulnerable los procesos de cierre mensuales y consolidación contable. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. A 31-12-10 la Cuenta 325530 - Bienes pendientes de Legalizar, presenta un valor de \$3.264.812 miles. El Sistema Contable presenta dificultades como registros manuales, la información no es oportuna, el sistema oculta registros. Se castigó deudas de difícil recaudo por valor de \$200.531 M, por no tener soportes suficientes para efectuar gestión de cobro. El último avalúo de los bienes inmuebles, fue realizado en el año 2003. A 31-12-10 la Universidad no posee inventarios actualizados e incorporados a los Estados Financieros. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$2.131.547 miles, con una antigüedad de más
48		49	
	<p>gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$13.871.035 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$2.562.228 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$4.440.643 miles y en la cuenta 271005 \$4.510.594 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Los manuales de funciones y procedimientos están en proceso de actualización. El Comité de coordinación del sistema de control interno no se reunió durante el 2009. El Plan de gestión ambiental ya se diseñó pero no se ha implementado. El MECI, ubicado en un rango de incumplimiento medio con 84,69%. No enviaron porcentajes de avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea 	<p>de 421 días, en el Catálogo General de Cuentas registran un valor diferente por Deudas de Difícil Recaudo - Cuenta 147500 de \$1.699.354 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$4.295.494 miles y Provisión de las Demandas por el mismo valor, pero en el Catálogo de Cuentas la Cuenta 912000 presenta saldo por valor de \$2.847.639 miles y la Cuenta 271005 presenta saldo por valor de \$1.619.611 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 los manuales de funciones y procedimientos, que datan del año 2007, estaban en proceso de actualización. El software contable presenta deficiencias. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El Proceso de Gestión de Calidad alcanzó un 86,2%. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 83,82% y un 	
		<p>39 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE INVEMAR"</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar. Presentan deudas de difícil cobro. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$81.900.000 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$81.900.000 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$119.700 miles y en la cuenta 271005 \$119.700 miles. El Sistema de gestión de calidad aún no se encuentra certificada bajo la norma NTCGP 1000:2004. La fase transacción de la estrategia de gobierno en línea estaba implementada en el 92%. 	<p>avance del 41,79%.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$157.500 miles y Provisión por valor de \$157.500 miles, en el Catálogo General de Cuentas, registran la cuenta 912000 saldo cero (0). Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Aún no cuentan con la certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. No remitieron la información en medio magnético.
		<p>40 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</p> <ul style="list-style-type: none"> La cuenta prestación de servicios presenta deuda del Departamento del Putumayo por 	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron la información de acuerdo al cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas, de los Deudores y/o Cuentas

50		51	
		<p>valor de \$260 millones por concepto del 50% de matriculas de los años 2003, 2004 y 2005.</p> <ul style="list-style-type: none"> El saldo de las demandas en contra de la entidad es diferente en el informe presentado por el ordenador del gasto y lo reportado en el catálogo general de cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>por Cobrar a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> El total de la Cartera es de \$471 millones y la de Difícil Recaudado asciende a \$69 millones, lo cual indica que el 14.65% es irrecuperable. A 31-12-10 las Demandas en Contra de la Entidad registran un valor de \$2.253.075 miles y la Provisión un valor de \$831.178 miles. Al comparar las cifras anteriores con el Catálogo General de Cuentas, la cuenta 912000 presenta un saldo de \$1.421.987 miles y la cuenta 271005 no aparece registrada. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 97,34% y avance del 90,10%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%
41	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG - FINAGRO.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. El saldo reportado por el ordenador del gasto no 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del ejercicio por valor de \$(6.667.132) miles. La Cuenta 193000 -
			<p>coincide con lo reportado en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los inventarios no están incorporados a los Estados Financieros. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por valor de \$35.991.658 miles, pero en el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 912000 con su respectivo saldo. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No enviaron la calificación del MECI.
42	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto funcionamiento con recursos propios ejecutado por debajo del 90%. 	<p>Bienes Recibidos en Dación de Pago, presenta un saldo de \$4.519.951 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado presentan un saldo de \$35.295.680 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10 no presenta saldo, El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$41.463.239 miles y Provisión para Demandas por valor de \$1.326 miles, pero en el Catálogo de Cuentas presenta cifras totalmente diferentes así: Cuenta 912000 \$0 miles, Cuentas 271005 y 246000 no aparecen. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La entidad no envió el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y ambiental, a 31-12-10 establecidos por la Contaduría General de la Nación.
			<p>Judiciales, presenta saldo de \$23.342 miles y en el Catálogo de Cuenta presenta saldo cero (0).</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento del 54,74% y avance del 38,29%. La fase de Transformación de la Estrategia del Gobierno en Línea se implementó en un 92%.
43	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR.	<ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje de ejecución a 31-12-09 de las reservas presupuestales constituidas a 31-12-08 Cuenta de ahorros 00280048338 de Davivienda presenta consignaciones sin identificar. Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$748.202,77 miles. El saldo de las demandas en contra de la entidad es diferente en el informe presentado por el ordenador del gasto y lo reportado en el catálogo general de cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 178% a 31-12-10. Esto no puede ser, al parecer hay un error en la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(893.542) miles. A 30-06-10 existen dos (2) consignaciones por valor de \$3.966.386 pesos, que no se han podido identificar. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado por valor de \$231.938.594 miles. La cuenta Multas se encuentra afectada por valor crédito de \$434.289.607. Presentan Notas Débito y ajustes, pendientes de aclarar, en transacciones en las cuentas bancarias por valor de \$7 miles. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$43.207.780 miles y Provisión por valor de \$10.200.046 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas la Cuenta 912000 presenta saldo por valor de \$33.007.733 miles y la Cuenta 271005 presenta saldo por valor de \$10.223.121 miles. El Ordenador del Gasto informa que la Cuenta 2460 - Créditos
			<ul style="list-style-type: none"> Presenta flujo neto actividades de inversión negativas \$(13.776.094) miles. Presenta flujo de efectivo neto actividades de financiación negativas \$(3.794.721) miles. Presenta disminución en el capital de trabajo \$(1.681.082) miles. Presenta deudas de difícil cobro correspondientes a subsidios del año 1997. El ordenador del gasto reporta
			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 no consolidan la información de los Deudores y/o Cuentas por Cobrar, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas. Presentan Deudores por valor de \$12.299.264 con vencimiento mayor a 5 años. Las Deudas de Difícil Cobro, están conformadas por \$156.758 de empresas del sector que entraron en liquidación y \$185.304 de deudores varios que están en cobro jurídico.

54				55			
		<p>demandas en contra por valor de \$12.978.964 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo distinto por valor de \$11.012.851 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance en cada una de las fases en la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> No consolidan la información de las Demandas en Contra de la Entidad, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas. En el Catálogo General de Cuentas, la Cuenta 912000 presenta saldo por valor de \$30.314.811 miles y la Cuenta 271005 presenta saldo por valor de \$2.777.388 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno contable presenta debilidades y registra calificación de 3.62. El MECI presenta dificultades. No diligenciaron el cuadro de Planes de Mejoramiento. En el medio magnético enviado, informan que presentan cumplimiento del Plan del 99,1% y avance del 91%. No informan el grado de avance, en la implementación de cada una de las fases, a 31-12-10, de la Estrategia del Gobierno en Línea. 			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje total de la Ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08. Presenta Cuentas por Cobrar con más de 360 días. El ordenador del gasto informa que tiene créditos judiciales por fallos en contra por valor de \$119.045 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 2460 no presentan saldo. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta Déficit Presupuestal por valor de \$1.530 millones. No cuenta con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. No remitió respuesta sobre Diseño e Implementación del Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas en el 100%: Información 73%, 	<p>respecto a: Ejecución Presupuesto Funcionamiento 2010, Ejecución Presupuesto Deuda Pública 2010, Ejecución Presupuesto Inversión 2010. Total Rezago Presupuestal constituido a 31-12-10 y Ejecución Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al momento de registrar los contratos en el SICE, se presentaron errores en varios contratos. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$20.736.562 miles y Provisión para Demandas por valor de \$244.377 miles, pero en el Catálogo de Cuentas presenta cifras totalmente diferentes así: Cuenta 912000 \$20.492.185 y en la Cuenta 246000 no figura con saldo. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento y avance del 65%. La Estrategia del Gobierno en Línea a
44	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 89,82%. 	<ul style="list-style-type: none"> La entidad no diligenció los formatos requeridos por la Comisión Legal de Cuentas con 				
56				57			
		<p>Interacción 53% y Transacción 8%.</p>	<p>31-12-10, no estaba implementada en un 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad no envió la certificación sobre los Estados Financieros, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. 			<ul style="list-style-type: none"> Posee su propio software financiero, pero no lo ha puesto a funcionar. No tiene certificado de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas en el 100%: información 98% y transacción 88%. 	<p>no cuenta con el 100% de las licencias de software debidamente legalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 100% y el Avance fue de 71.16%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. La certificación de los Estados Financieros no está debidamente firmada por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
45	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO- IIAP – "JHON VON NEUMANN".	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con sistema de costos. La oficina de contabilidad no está estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 298 del 23 de julio de 1996. No cuenta con el 100% de licencias debidamente legalizadas del software. El ordenador del gasto reporta demandas en contra por valor de \$ 665.000 miles y provisión para demandas en contra \$ 20.000 miles, pero al revisar el catálogo de cuentas encontramos que las siguientes cuentas no aparecen con el respectivo saldo: cuenta 912000 y cuenta 271005. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta planta de personal reducida. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(656.085) miles. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(562.899) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de \$(733.054) miles. El Ordenador del Gasto informa el saldo de la Cuenta Demandas en Contra por valor de \$505.000.000 y Provisiones por valor de \$54.000.000, pero en el Catálogo General de Cuentas, las Cuentas 912000, 271005 y 246000, no figuran registradas. En Notas a los Estados Financieros presenta Procesos Judiciales por valor de \$140.000 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Existen limitaciones de orden administrativo, en lo referente al personal de la entidad. A 31-12-10 la entidad 				
46	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC.			<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, sólo ejecutaron el 94%. No todos los proveedores de la entidad están registrados en el SICE. No se registraron en el SICE los contratos suscritos durante la vigencia 2009. A 31-12-09 no quedaron liquidados el total 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 el Rezago Presupuestal se ejecutó en el 96%. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(1.893.939) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(133.989) miles. Presenta la Cuenta 163700 – Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$704.645 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado por valor de \$4.470.882 miles pero no informan la edad de 		

		58			59	
		<p>de los contratos suscritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit operacional (3.981.900) miles. Presenta déficit del ejercicio (4.008.194) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas (\$ 764.663) miles. Presenta propiedad, planta y equipos no explotados. No quedaron debidamente legalizados todos los avances y anticipos entregados (varios se encuentran en procesos judiciales). Se presentan diferencias entre el reporte del ordenador del gasto sobre las demandas en contra de la entidad y lo registrado en Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El ordenador del gasto reporta deudas de difícil cobro por valor de \$ 112.116 miles; en el catálogo de cuentas cuenta 	<p>los Deudores. En el Catálogo General de cuentas, la Cuenta 147500, no presenta saldo a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$13.197.377 miles y Provisión para Demandas en Contra por valor de \$1.561.000 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas, presenta saldos diferentes así: Cuenta 912000 \$14.383.626 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Dictamen del Revisor Fiscal, comenta que la Cuenta 1202 presenta \$50,6 millones por convenio sin liquidar desde 1995, la Cuenta 1420 registra dineros entregados para la ejecución de contratos y convenios por valor de \$55,5 millones de pesos que desde el año 1995 no han sido legalizados y la cuenta 1605 registra 146,9 millones en propiedad a nombre de la Corporación desde el año 1985, sin que la Corporación tenga posesión material. A 31-12-10 la entidad no ha terminado la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. 		<p>147500 no aparece saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay propiedades que figuran a nombre de la corporación sin que se tenga la posesión material de esos bienes. No cuenta con la certificación del sistema de gestión de calidad. Presenta porcentaje bajo de avance del plan de mejoramiento: 36.64%. La entidad no implementó el plan de gestión ambiental. Presenta un bajo porcentaje de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en las siguientes fases: información 99%, interacción 33% y transacción 16%. 	<ul style="list-style-type: none"> La entidad no envía información sobre la Evaluación y Estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Los planes de Mejoramiento presentan un cumplimiento de 52,52% y un avance de 23,83%. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
47	U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan déficit del ejercicio por valor de \$(38.444) miles. Presentan déficit operacional por valor de \$(34.065) miles. Presentó variaciones patrimoniales negativas por valor de \$(120.602) miles. El saldo de las demandas en contra de la entidad y la 	<ul style="list-style-type: none"> De los compromisos totalmente adquiridos a 31-12-10, por Cuentas por Pagar, quedaron pendientes de pago \$31.800 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recauda por valor de \$1.322 miles, con una antigüedad de 45 días. El Ordenador del Gasto, informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$2.452.509 miles y Provisión para Demandas por valor de 			
		60			61	
		<p>provisión para demandas es diferente en el informe presentado por el ordenador del gasto y lo reportado en el catálogo general de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> No cuenta con un sistema de costos debidamente implementado Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>\$2.452.509 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas la Cuenta 271005 no presenta saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno contable presenta debilidades. La entidad no envió el informe sobre el estado del sistema MECI. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 		<p>subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe reforzar el grupo de contabilidad, para responder con los nuevos retos y compromisos que requiere el Gobierno Nacional. No se cuenta con un Sistema Integrado de Información Contable Integrado, debido a que no ha sido autorizado por el Gobierno Nacional. Actualmente se adelanta proceso de mejora de las no conformidades encontradas por la auditoría externa de Icontec, para obtener la certificación bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El Ordenador del Gasto informa un avance del 51% en el Plan de Mejoramiento, pero en el formato de la Contraloría General de la República el porcentaje presentado es del 23,07%. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, aún no están implementadas al 100%. 	
48	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de funcionamiento ejecutado por debajo del 90%. Presupuesto de inversión ejecutado por debajo del 90%. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. A 31 de diciembre de 2009 no estaba certificado el sistema de gestión de calidad. La entidad no remitió información sobre la Implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 88,1%. A 31-12-10 no se ha realizado el inventario de elementos de almacén. A 31-12-10 la entidad presenta variaciones patrimoniales por valor de \$(1.935.336). Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recauda por valor de 535 miles con una antigüedad de 849 días. El Ordenador del Gasto, informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$19.900.000 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas la Cuenta 9120 presenta saldo por valor de \$14.599 miles. Utilización de la 		<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto de funcionamiento por debajo del 90%. La entidad estaba en el proceso de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(1.247.814) miles. Se presenta deuda por valor de \$1.296.711 a
49	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.					

62				63			
		revisión y posterior aprobación y socialización del manual presupuestal. <ul style="list-style-type: none"> Presentan deudas difícil cobro por valor de \$1.233.324 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. No informan el avance en la implementación del gobierno en Línea para las fases de transformación y democracia. 	nombre de Prosocial, entidad que culminó su proceso de liquidación deficitario y no permite el cubrimiento y pago de la misma. <ul style="list-style-type: none"> Presenta Responsabilidades en Proceso por valor de \$22.462 miles. Las Cuentas por Cobrar a 31-12-10 registra un valor de \$1.171.899 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas, la Cuenta 147500 no se encuentra registrada. El Ordenador del Gasto, no informa la cifra de la Cuenta Demandas en Contra, pero en el Catálogo General de Cuentas la Cuenta 912000 presenta saldo por valor de \$9.435.000 miles. Asimismo, la cuenta 246000 presenta saldo por valor de \$1.300 miles, pero este valor no fue reportado por el Ordenador del Gasto. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no están 				implementadas al 100% <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(305.928) miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó por valor de \$733.946 miles, con una antigüedad de 361 o más días. El Ordenador del Gasto, informa el saldo de la Cuenta Demandas en Contra por valor de \$2.097.000 miles y la Provisión por valor de \$297.668 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas la Cuenta 912000 presenta saldo por valor de \$5.511.435 miles y la cuenta 271000 presenta un valor de \$290.478 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 97,26% y el avance fue de 95,22%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%.
				50 EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS. <ul style="list-style-type: none"> No enviaron catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos. El sistema de costos se encuentra en prueba para su posterior implementación. Las tablas de retención documental están en proceso de ajustes para su aprobación. Están en proceso de implantación de un nuevo software financiero. No enviaron el Informe sobre el MECI a 31-12-09. No cuentan con la certificación del sistema de gestión de calidad. No informan porcentajes de avance en la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 			
64				65			
			<ul style="list-style-type: none"> La entidad no envió el Catálogo de Cuentas en la forma establecida por la Contaduría General de la Nación. La Comisión Legal solicitó las cifras en miles de pesos, pero la entidad no es clara en la unidad de medida utilizada en sus informes. 				propiedad. <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.
51	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRÍGUEZ” DE CALI – INTENALCO.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 89%. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No envían la certificación en donde conste que el comité de coordinación de control interno se reunió como mínimo dos veces durante la vigencia 2009. Sistema de gestión de calidad está en implementación. No informa el avance en cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad no tiene la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. El MECI presenta dificultades. Los planes de Mejoramiento presentan un cumplimiento y un avance de 60%. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. 				miles. <ul style="list-style-type: none"> Presenta la Cuenta 160504 - Terrenos pendientes de Legalizar por valor de \$141.990 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 no tiene implementado el Plan de Gestión Ambiental al interior de la entidad. El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%.
52	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan terrenos pendientes de Legalizar. No todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 todos los bienes de la entidad no cuentan con los respectivos títulos de propiedad. Se registró la pérdida de equipos de cómputo por valor de \$7.513 				
53	UNIDAD PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA UPME.			<ul style="list-style-type: none"> Presenta una baja ejecución del presupuesto de inversión (86,38%). El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, ejecutaron el 99,88%. Con relación a las demandas en contra de la entidad, presentan tres saldos distintos así: El ordenador del gasto reporta \$2.427.979 miles, en la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$7.531.571 miles y 			<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 84,61%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 75,15%. El Resago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 93,84% a 31-12-10. El Ordenador del Gasto informa el saldo de la Cuenta Demandas en Contra por valor de \$5.836.563, pero en el Catálogo General de Cuentas, la Cuenta 912000 presenta saldo por valor de \$7.469.659 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la

		66				67	
		<p>en el balance general comparativo en la cuenta 912000 presentan saldo por \$7.517.239 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta bajo porcentaje de Avance del plan de mejoramiento. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas en el 100% a 31-12-09: información 98%, interacción 59% y transacción 50%. 	<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 47,1% y el avance del 62,45%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. La certificación sobre los Estados Financieros también debe estar firmada por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. 			<p>ejercicio por \$ (2.134.586) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit operacional por \$ (2.185.807) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas por \$(5.045.784) miles. Presentan propiedades planta y equipo no explotados. No enviaron la certificación de los estados financieros. La fecha del último inventario fue el 31 de agosto de 2009. Estaba pendiente la depreciación de los inventarios. Presenta errores en las cuentas de beneficiario final (bancos, servicios públicos). Los activos inservibles no fueron depurados en la Base de Datos SEVEN. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No tiene los indicadores de Gestión. La Institución no dio cumplimiento a la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los 	<p>\$(3.511.708) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad no efectuó conteo físico para todos los bienes en servicios y en bodega. A 31-12-10 no todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad. A 31-12-10 existe incertidumbre de un 3,8% que corresponde a los bienes registrados en las bodegas "virtuales". A 31-12-10 se continúa con la reclasificación de las cuentas de beneficiario final. La Corporación registró en Cuentas de Orden, la baja de 92 vehículos, hasta tanto se realice la legalización del traspaso de los mismos. Presenta la Cuenta 163700 Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$2.732.953 miles. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$8.870.028 miles y Provisión por valor de \$17.417.519 miles. A 31-12-10 la Corporación no cumplió con lo dispuesto en la Ley 592/2000, relacionada con organización y manejo de archivos. A 31-12-10, quedaron pendientes por identificar y reclasificar para su respectiva
54	CAMARA DE REPRESENTANTES.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 93%. El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 98% a 31-12-09. Los reintegros a la DTN vigencia actual y anterior, no se clasifican mensualmente. No informan si los contratos quedaron debidamente legalizados y si tiene las actas de liquidación. Presenta déficit del 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 se tienen ocho (8) contratos suscritos por la entidad antes del 31-12-09, que están en proceso de organización, para su posterior legalización y liquidación. El 80% de las carpetas de los contratos enviados para liquidación, no tienen los documentos soporte requeridos. A 31-12-10 la entidad no registró en el SICE, el 100% de los contratos suscritos. A 31-12-10 presenta Variación Patrimonial Negativa por valor de 				
		68				69	
		<p>archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> No llegan a tiempo los soportes correspondientes a contabilidad para su registro. Infraestructura y personal insuficiente en la sección de contabilidad. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100% a 31-12-09: información 68%, Interacción 88% y transacción 80%. 	<p>baja, algunas bodegas de muebles y enseres.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la Corporación no contaba con el Manual de los Indicadores de Gestión, debidamente actualizado. La Sección de Contabilidad no recibe oportunamente la información de otras dependencias y no se contrata a tiempo el personal requerido en esta Sección. Las Cuentas Propiedad, Planta y Equipo se ven afectadas por los procesos de baja de elementos, que a la fecha se encuentran pendientes. El MECI reporta un nivel de avance del 76,33%, en su implementación. A la fecha la entidad no ha optado por la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 82,94% y un avance del 74,42%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% 			<p>31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan propiedades, planta y equipos no explotados por valor de \$870.208 miles. Anticipos entregados para viáticos y gastos de viaje pendientes por legalizar. Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$309.503.812 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, quedaron pendientes por trámite de liquidación 23 contratos. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(39.264.972) miles. A 31-12-10 presenta Excedente (Déficit) Operacional por valor de \$(58.023.301) miles. A 31-12-10 quedaron Anticipos Pendientes de legalizar. A 31-12-10 algunas Cajas Menores no quedaron debidamente legalizadas al cierre de la vigencia. El Balance General Consolidado se genera a través de SIFF Nación, el cual no maneja terceros en algunas cuentas y no genera reporte de operaciones recíprocas. A la fecha del cierre contable 2.010, no se encuentra en producción el módulo Cuentas por Cobrar, por tal razón, se ajustaron los saldos contables de acuerdo al informe suministrado por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva. A 31-12-10 quedaron pendientes de contabilizar: consignaciones por valor de \$218.599 miles, Notas Débito por valor de \$3.347 miles, Notas Crédito por valor de \$623.611 miles y
55	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, no se ejecutó al 100% a 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,1% a 31-12-10. 				

70				71			
			<p>cheques pendientes de cobro por valor de \$13.499 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Multas por cobrar por valor de \$4.626.163 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$2.022.700 miles. El saldo de las Demandas en Contra y Créditos Judiciales, son diferentes a los reportados en el Catálogo General de Cuentas, Cuentas 912000 y 2460. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. A 31-12-10, la Registraduría no contaba con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 91,58% y el avance del 72,43%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 				
56	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31- 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 68,4%. 	NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	<p>12-08 no se ejecutó al 100% a 31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta contratos pendientes de liquidación a 31-12-09. Presentan Patrimonio institucional negativo por valor de \$(13.424.896) miles. Presentan déficit del ejercicio por valor de \$(13.556.391) miles. Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$2.749.041 miles. Anticipos y avances entregados quedaron pendientes por legalizar. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con la certificación del sistema de gestión de calidad. No informan el avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 se encuentran tres (3) contratos pendientes de liquidación. Avances y Anticipos no legalizados a 31-12-10 por valor de \$682.638 miles. A 31-12-10 presenta Capital Fiscal Negativo por valor de \$(18.592.841) miles. La Coordinación de Cobros por Jurisdicción coactiva, elabora informe correspondiente a 4.569 procesos, con resoluciones ejecutoriadas, las cuales serán susceptibles de cobro. Presenta saldos por conciliar con el Banco Popular por valor de \$1.500 miles. Presenta relación de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo con más de 365 días de antigüedad, pero en el Catálogo General de Cuentas, la cuenta 147500, no presenta saldo. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra por valor de \$1.484.795 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta 	
72				73			
57	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto funcionamiento por debajo del 90%. Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$2.693.891 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance de cada una de las fases estrategia de gobierno en línea. 	<p>dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 88,50%. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, por valor de \$1.116.948 miles y en el Catálogo General de Cuentas, la cuenta 147500, presenta saldo por \$2.911.102 miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. A 31-12-10 la entidad alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 60%, en la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad. 				<ul style="list-style-type: none"> con otras dependencias, lo cual no es adecuado. La Implementación del MECI presenta dificultades. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%.
58	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASHA KIWE.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 89,66%. A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 1.33%. Presenta propiedades planta y equipos no explotados. Los avances y anticipos no quedaron debidamente legalizados. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 77,76%. Presenta la Cuenta 163700 – Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$14.254 miles. El Ordenador del Gasto reporta el mismo saldo de \$4.894.598 miles en las cuentas 912000 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y 271005 Provisión Litigios, pero en el Catálogo General de Cuentas, la Cuenta 271005 no presenta saldo. El espacio del área contable es compartido 	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se encuentra certificado el sistema de gestión de calidad. Informan que la estrategia de gobierno en línea presenta un avance total del 68,5%, pero no informan el avance de cada una de las etapas del sistema. <ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 142011 - avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia. No cuentan con sistema de costos. Conciliaciones bancarias desactualizadas. Presentan cuentas por cobrar clasificadas en riesgo Significativo y riesgo de Incobrabilidad. Presentan multas y sanciones por parte de la Superintendencias Financiera. Presentan saldo en la cuenta 147500 - deudas de difícil cobro. Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes – litigios y demandas y cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios y demandas 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no cuenta con sistema de Costos debidamente implementado. Las cifras plasmadas en los Estados Financieros (Balance General), de Total Activo y Disponible, comparadas con el Catálogo General de Cuentas no son iguales. Presenta la Cuenta 193000 – Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$416.441 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, por valor de \$4.927.881 miles con una antigüedad mayor a 360 días. El Ordenador del Gasto, reporta Demandas en Contra por valor de \$158.478.000 miles y Provisión por valor de \$1.300.000 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la 	

		74			75	
		<p>suministrados por el ordenador del gasto son distintos a los reportados en el catálogo general de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros-000090: saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Dictamen del Revisor Fiscal de los fideicomisos públicos con observación: Patrimonio Autónomo de TELECOM y TELEASOCIADAS en Liquidación – PAR y Patrimonio Autónomo PARAPAT: Informan que no se realizaron los avalúos, no se completaron los inventarios físicos, por lo anterior no fue posible llevar a cabo una evaluación de dichos patrimonios autónomos al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Presentan avance del 69.82% en la implementación del MECI. 	<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fue del 67.69% y el avance de 136.85%. Las fases de Información y Transformación, estaban implementadas en un 92% y 82%, respectivamente en la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10. La sociedad no envió las Notas Explicativas a los Estados Financieros, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Certificación de los Estados Financieros y el Dictamen a los Estados Financieros. El Balance General no está firmado por el Revisor Fiscal. 		<p>cesantías en administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta cartera de créditos con clasificación D: riesgo significativo y E: riesgo de incobrabilidad. Los bienes no estaban debidamente avaluados a 31-12-09. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100% así: interacción 98% y transacción 67%. 	<p>provisionadas 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Cartera de Créditos con calificación D – Riesgo Significativo por valor de 31,8 millones y E – Riesgo de Incobrabilidad por valor de \$704.4 millones. Presenta saldo de Cuentas por Cobrar – Anticipo de Contratos y Proveedores por valor de \$25.410,3 millones. Presenta en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, dos inmuebles registrados contablemente en el año 2010, como cuenta contingente, por valor de un peso cada uno. La Cuenta Depositos y Exigibilidades, presenta un valor de \$141,30 millones correspondiente a la diferencia por aclarar entre la base de datos y contabilidad. Presenta Cuentas por Cobrar con calificación de Riesgo D – Significativo por valor de \$31.800,81 miles y con calificación E – Incobrabilidad por valor de \$707.391,09 miles. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$43.864.684 miles y Provisión para Demandas por valor de \$22.216.155 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la
60	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.	<ul style="list-style-type: none"> Se presentan diferencias por aclarar entre la base de datos y contabilidad de las cuentas depósitos y exigibilidades y 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 se presentaron Notas Débito pendientes por conciliar con antigüedad superior a 30 días, por valor de \$4.4 millones y 			
		76			77	
			<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal informa en su Dictamen, que las Cuentas 21 – Depósitos y Exigibilidades y 25 – Cuentas por Pagar, presentan partidas conciliatorias pendientes por aplicar en las cuentas individuales, por valor de \$819,70 millones. A 31-12-10 los saldos de las cuentas 214515 y 259515, por valor total de \$25.428,2 millones, se disminuyeron en un 73% y 22% respectivamente. El Sistema de control Interno Contable presenta debilidades. En el Plan de Mejoramiento detallado, se observa que el cumplimiento del plan fue de 91% y el avance de 89.72%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. La Entidad no remitió el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos, conforme a las Normas de la Contaduría General de la Nación. 		<ul style="list-style-type: none"> Presenta predios rurales y urbanos, ubicados en Guaviare y Meta, no tienen el respectivo título de propiedad. La cuenta Deudores presenta saldo por valor de \$1.913 miles. Presenta la cuenta 325530 Bienes Pendientes de Legalizar, por valor de \$27.304 miles. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no informó, el avance en la implementación de cada fase de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	
61	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit operacional \$(214.494) miles. Presenta bienes pendientes de legalizar. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales negativas por valor de \$(4.825) miles. Algunos predios rurales 			
62	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX.		<ul style="list-style-type: none"> No enviaron la certificación de los estados financieros. Presentan deudas de difícil cobro. Partidas pendientes de conciliar de la Fiduciaria en moneda legal menores y mayores a treinta (30) días. Utilización de la subcuenta otros-000090 estos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No efectuó el cálculo de la depreciación en forma individual. En la vigencia 2008 se contrató la actualización del 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Cuentas de Difícil cobro, por valor de \$1.205 miles A 31-12-10 presentan partidas pendientes de conciliar, mayor a 30 días, por valor de \$2.751,68 millones. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La fase de Transformación de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaba implementada en un 78%. 		

		78				79	
63	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta cuentas por cobrar clasificadas en categoría E – Incobrables y Categoría D – riesgo significativo. Existen partidas conciliatorias en bancos pendientes por depurar. Se tienen dos inmuebles sin legalizar la titularidad de los mismos a favor del comprador. El ICETEX no tiene implementado el plan de gestión ambiental a su interior. Estrategia de gobierno en línea. A 31 de diciembre las siguientes fases no presentan el 100% de avance en su implementación: interacción 98% y transacción 96%. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cartera de Créditos con Categoría D – Riesgo Significativo por valor de valor de \$96.480,8 millones y Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad por valor de \$95.287,0 millones. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$6.840.125 miles y Provisión para Demandas por valor de \$269.959 miles. El Revisor Fiscal en su Dictamen informa que durante el año 2.010, el Instituto continuó con el proceso de análisis, depuración y conciliación de diferencias de partidas entre el aplicativo de cartera y contabilidad. La cuenta Otros Pasivos por valor de \$3.413 millones se encuentra pendiente de depurar y aplicar a cartera. La Administración dio cumplimiento en un 75%, a las recomendaciones del Revisor Fiscal. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. En las cifras consignadas en el cuadro de Plan de Mejoramiento, existe diferencia entre el número de metas pactadas para la vigencia 2010 que 				<ul style="list-style-type: none"> fueron 40 y las que se cumplieron al cierre de la vigencia, que fueron 35. La entidad anota un cumplimiento del 100% y un avance del 98.07%. La fase de Transformación de la Estrategia del Gobierno en Línea, estaba implementada en un 92%. El Catálogo General de Cuentas no está homologado con el expedido por la Contaduría General de la Nación. La certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron tomadas de los libros de contabilidad, debe estar firmada también por el Ordenador del Gasto.
64	UNIVERSIDAD DE CALDAS.			<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit operacional \$(3.467.406) miles. Presenta cuotas partes pensionales por cobrar. Presenta deudas de difícil cobro. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$ 4.478.774 miles, provisión para demandas por valor de \$ 500.000 miles y créditos judiciales por valor de \$ 9.159 miles, pero en el catálogo de 			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$(1.534.447) miles. El último inventario de Bienes en Servicio y en Bodega, se realizó en Junio del año 2.010. A 31-12-10 presentan Cuotas Partes Pensionales – Cuenta 147008 por valor de \$3.062.209 miles. Cuentas por Cobrar por valor de \$637.694 miles con una antigüedad de más de 360 días. El Ordenador del Gasto informa que tiene Demandas en Contra por valor de \$5.442.427
		80				81	
65	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CARCELARIO INPEC.	<ul style="list-style-type: none"> cuentas los saldos reportados son diferentes así: cuenta 912000 Presenta saldo por \$5.223.440 miles, la cuenta 271005 presenta saldo por \$9.440.748 miles y la cuenta 2480 presenta saldo por \$0. El Sistema de Control Interno obtuvo una calificación de 3.76. No cuenta con la Implementación del Plan de Gestión Ambiental. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> miles y Provisión para Demandas por el mismo valor, pero en el Catálogo General de Cuentas, la Cuenta 912000 presenta un valor de \$5.223.440 miles y la Cuenta 271005 presenta un valor de \$10.768.443 miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La Implementación del MECI presenta dificultades. En el cuadro de Plan de Mejoramiento, hay un error, pues para la vigencia 2010 se pactaron 91 metas y reportan que se cumplieron al cierre de la vigencia 894. La Entidad registra un cumplimiento de 94,84% y un avance del 91,65%. 			<ul style="list-style-type: none"> ejercicio \$(18.716.974) miles. Presenta avances y anticipos pendientes de legalizar. Presenta avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar. Presenta terrenos pendientes de legalizar. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta bienes pendientes de legalizar. La entidad no remitió certificación de los estados financieros. No cuenta con sistema de costos. Se carece de módulos en el software financiero de caja menor, viáticos, sentencias y conciliaciones, procesos que se efectúan manualmente presentando dificultades en los registros contables. Se encuentra en proceso de conciliación las cuentas bancarias. La entidad no cuenta con todos los títulos de propiedad de sus bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> que arroja el Sistema SICE. El Manual de Procesos para el Proceso Presupuestal se encuentra desactualizado a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(98.047.179) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de \$(115.503.901) miles. A 31-12-10 en el Balance de la entidad, no se encuentran registrados la totalidad de los procesos en contra del INPEC. El aplicativo PCT, registra la información de los hechos económicos de la entidad, pero no cuenta con los módulos de caja menor, viáticos, sentencias y conciliaciones bancarias. A 31-12-10 no presentaron la totalidad de las cuentas bancarias conciliadas. A 31-12-10, cinco (5) inmuebles se encuentran registrados en la cuenta Bienes Pendientes de Legalizar. A 31-12-10 la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. Durante la vigencia 2010, el promedio de

		82			83	
		<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El sistema de control interno contable presenta baja calificación: 3.51. Presenta porcentaje bajo de avance del plan de mejoramiento. No se cumplió lo establecido en la ley referente a la organización y manejo de archivos. No informan avance sobre la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>recuperación de incapacidades fue de 8,29%, quedando un saldo por cobrar de \$2.065.724 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del saldo total de la Cuenta 147064 Otros Deudores Pago de Cuenta por Terceros (Incapacidades), existe un alto riesgo de incobrabilidad, la suma de \$1.135.115 miles. A 31-12-10, continúa en proceso de depuración, el pasivo estimado de los procesos judiciales. A 31-12-10 no quedaron legalizados la totalidad de los avances y anticipos entregados. Presentan Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$1.828.741 miles y Bienes Pendientes de Legalizar por valor de \$7.079.404 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$242.401 miles. Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$103.989.032 miles y Provisión para Demandas por valor de \$124.579.416 miles. En el Catálogo de Cuentas los saldos reportados son diferentes, así: Cuentas 912000 presenta un valor de \$103.890.035 miles y la Cuenta 271005 		<p>Provisión para Contingencias presenta saldo de \$125.579.417 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Está en proceso el cumplimiento a la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de archivos. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. En proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Presenta un cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 84% y un avance del 78%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 	
66	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.			<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto de funcionamiento por debajo del 90%. El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99% a 31-12-09. Los Municipios no reportan oportunamente copia de las consignaciones y 	<ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje total del Rezago Presupuestal ejecutado a 31-12-10. A 31-12-10 presenta resultado del ejercicio negativo por valor de (\$981.278.565) miles. A 31-12-10 presentan déficit Operacional por valor de (\$1.108.345.978) miles. El reconocimiento del recaudo de los ingresos de regalías de 	
		84			85	
		<p>los bancos no reportan oportunamente la información de terceros a los entes territoriales por concepto de regalías.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen recursos no ejecutados de convenios celebrados entre la liquidada Comisión Nacional de Regalías y entes territoriales. Los saldos reportados por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra, provisión para demandas y créditos judiciales, no aparecen reflejados en el catálogo de cuentas en las cuentas 912000, 271005 y 2460. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 	<p>los Entes Territoriales, se hace por el sistema de caja.</p> <ul style="list-style-type: none"> El manejo de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda, en ocasiones dificulta el registro contable. A 31-12-10 la Cuenta 147090, presenta saldo por valor de \$1.081.070 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$4.233.498.699 miles. Presenta Demandas en contra de la entidad por valor de \$1.000.000 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. 		<p>gasto sobre las demandas en contra de la entidad y lo registrado en catálogo de cuentas 912000, 271005 y 2460.</p> <ul style="list-style-type: none"> No cuenta con sistema de costos debidamente implementado. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La Entidad obtuvo un puntaje bajo en la evaluación del sistema de control interno contable (3,29). No cuenta con certificación del sistema de gestión de calidad. No remitieron la información sobre el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. No informan avance sobre la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>no cuenta con Sistema de Costos.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$176.054) miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental. El Sistema de Control Interno Contable presenta como debilidad la falta de un software integrado. El MECI y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, presentan dificultades. El Ordenador del Gasto, presenta un cumplimiento del Plan de Mejoramiento del 95% y un Avance del 90%, pero el informe presentado a la Contraloría General de la República muestra un 100% en el Cumplimiento y un 91,10% en el Avance. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. La entidad no envió los Estados Financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
67	ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de compras no fue registrado al 100% en el SICE. La Entidad no cuenta con manual para el manejo del proceso presupuestal. Se presentan diferencias entre el reporte del ordenador del 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 89,25%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 91%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,55% a 31-12-10. A 31-12-10 la entidad 		<ul style="list-style-type: none"> El manual 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de
68	DIRECCIÓN					

		86			87		
	<p>NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO.</p>	<p>presupuestal se encuentra en actualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 81%. El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 68%. No enviaron el porcentaje del Rezagó del Presupuesto constituido a 31-12-08 y Ejecutado a 31-12-09. El Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO presenta Déficit del Ejercicio por (\$136.641.771) miles. El Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO presenta Déficit Operacional de (\$146.286.170) miles. El Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por (\$225.937.049) miles. Existen 72 depósitos en 	<p>Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 73%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta baja ejecución del Presupuesto de Inversión 2010, 12%. El Presupuesto Rezagó constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 76,54% a 31-12-10. A 31-12-10 no todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31-12-09 y 30-08-10, tienen las respectivas actas de liquidación. A 31-12-10 la Dirección Nacional de Estupefacientes Consolidado, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$459.097.959) miles. A 31-12-10 la Dirección Nacional de Estupefacientes, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$214.748.090) miles. El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO presenta: Déficit Operacional por valor de (\$279.709.002) miles, Déficit del Ejercicio por valor de (\$282.262.144) miles y Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$459.097.959) miles. A 31-12-10 la entidad 		<ul style="list-style-type: none"> custodia expedidos desde hace más de cinco años. Presenta Avances y Anticipos sin legalizar. Ingresos no tributarios: Presenta multas por infracción a la Ley 30 de 1986 de difícil recaudo por valor de \$5.240.393.835 miles. Presenta Bienes sin Legalizar. No cuenta con un sistema de costos debidamente implementado. Se encuentra en estudio la adecuada estructuración financiera y contable de la entidad. Presenta Cuentas por Cobrar con antigüedad entre 2 y 5 años. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$190.050.883 miles, provisión para demandas en contra por valor de \$190.050.883 miles y créditos judiciales por pagar \$451.404 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 	<ul style="list-style-type: none"> no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. Presenta la Cuenta 1401 – Ingresos no Tributarios, por valor de \$5'033.682.772 miles, en su mayoría cartera por multas interpuestas por infracción a la Ley 30 de 1986. Debido a la dificultad para realizar la medición monetaria de algunos bienes, el inventario de bienes se refleja en cantidades y por el valor del avalúo. Presenta la Cuenta 813000–Bienes Incautados o Aprehendidos, por valor de \$4.167.758.489 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$2.658.757.611miles, con una antigüedad entre 2 y 5 años, pero en el Catálogo General de Cuentas, no aparece la cuenta 147500. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$1.604.725.316 miles, Provisión por valor de \$34.757.744 miles y Créditos Judiciales por valor de \$7.069.577 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad 	
		88			89		
		<p>\$1.003.531.635 miles, cuenta 271005 \$27.767.301 miles y en la cuenta 2460 \$7.365.332 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Es dispendioso la consolidación de la información contable. La consolidación de la información se presenta mediante hojas de Excel. No informan el porcentaje de avance en la Implementación del MECI. No ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: Información 99%, Interacción 98% y Transacción 75%. 	<p>no cuenta con el 100% de las licencias actualizadas del Software utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> La aplicación contable Helissa, utilizada para llevar la contabilidad del Frisco, no se encuentra integrada con la base de datos de la DNE. La consolidación de la información contable de la DNE y Frisco, se presenta mediante hoja de Excel El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La entidad no tiene el Certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP1000:2009. Presenta un cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 83,17% y un avance del 83,36%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 		<ul style="list-style-type: none"> bancarias. Los avances y anticipos entregados por todo concepto no quedaron legalizados. No cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías actualizado y contabilizado. No se cuenta con el sistema de costos. La entidad a la fecha cuenta con un inventario de 30.944 procesos en contra. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$ 2.101.136.950.326 miles, provisión para demandas en contra por valor de \$ 0 miles y créditos judiciales por demandas en contra \$ 0 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 no aparece en el catálogo, en la cuenta 271005 \$2.067.959 miles y en la cuenta 2460 \$2.304.325 miles. Los libros de contabilidad están impresos hasta el año 2006. Grupo 14 – 	<ul style="list-style-type: none"> deudores por concepto de cuotas partes pensionales, por valor de \$175.738.060 miles. Existen Anticipos que para su legalización, dependen de la calificación de la reclamación del proveedor. La contabilización del cálculo actuarial para pensiones y cesantías a 31-12-10, depende de la respuesta de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda. Cajanal EICE – En Liquidación, refleja en sus Estados Contables, saldos anteriores al proceso liquidatorio, que se encuentran en proceso de análisis y depuración. Once cuentas bancarias son objeto de depuración contable. La Cuenta Deudores por valor de \$19.320.499 miles, es objeto de depuración contable. La cuenta Operaciones de Crédito Público por valor de \$566.481 miles, es objeto de depuración contable. Cuentas por Pagar por valor de \$6.435.503 miles, son objeto de depuración contable. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social por valor de \$121.269 miles, son objeto de 	
69	<p>CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL – CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN ADMINISTRADORA DE PENSIONES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los estados financieros no están presentados en forma comparativa con el año 2008. No tienen conciliadas todas las cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta disminución del efectivo por valor de (\$19.599.388) miles. A 31-12-10 presenta Capital de Trabajo Negativo por valor de (\$9.061.326) miles. A 31-12-10 presenta 		<ul style="list-style-type: none"> deudores por concepto de cuotas partes pensionales, por valor de \$175.738.060 miles. Existen Anticipos que para su legalización, dependen de la calificación de la reclamación del proveedor. La contabilización del cálculo actuarial para pensiones y cesantías a 31-12-10, depende de la respuesta de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda. Cajanal EICE – En Liquidación, refleja en sus Estados Contables, saldos anteriores al proceso liquidatorio, que se encuentran en proceso de análisis y depuración. Once cuentas bancarias son objeto de depuración contable. La Cuenta Deudores por valor de \$19.320.499 miles, es objeto de depuración contable. La cuenta Operaciones de Crédito Público por valor de \$566.481 miles, es objeto de depuración contable. Cuentas por Pagar por valor de \$6.435.503 miles, son objeto de depuración contable. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social por valor de \$121.269 miles, son objeto de 		

90				91			
		<p>Deudores: cuentas las cuales se encuentran en proceso de análisis y depuración contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo 24 - Cuentas por Pagar: presentan saldos y se encuentran pendientes por depurar. Grupo 25 - Obligaciones Laborales: presentan saldo y se encuentran en proceso de depuración contable. Cuenta 19 - Otros Activos: Se encuentra en proceso de depuración contable. Utilización de la subcuenta otros 000090, estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No cuentan con el 100% de las licencias del software utilizado debidamente legalizadas. No dieron cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, referente al manejo y organización del archivo. Presentan calificación del 3.30 en el sistema 	<p>depuración contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Provisión para Contingencias por valor de \$2.067.959 miles, es objeto de depuración contable. A 31-12-10 el proceso de Sostenibilidad y Depuración Contable, presenta un avance del 76,43%. A 31-12-10 la entidad no maneja información de cartera clasificada por edades. Demandas en Contra por valor de \$759.505.083 miles, que no es un valor definitivo, toda vez que no se cuenta con un valor provisionado y no se tiene el dato definitivo de las demandas sin cuantía. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, referente a organización y manejo de archivos. La Evaluación del Control Interno Contable obtuvo una calificación de 3,63. El MECI presenta dificultades. Presenta cumplimiento del Plan de Mejoramiento del 2,85%, y un avance del 78%. 			<p>de control interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan porcentaje de avance en el aplicativo MECI. No informan avance en la implementación de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. El Revisor Fiscal se abstiene de opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros a 31-12-09. 	
70	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO RESERVA PENSIÓN DE VEJEZ.			<ul style="list-style-type: none"> Los estados financieros enviados no vienen en forma comparativa con la vigencia 2008. Presentan déficit del ejercicio por (\$19.586.419) miles. Presentan déficit operacional por (\$23.238.105) miles. Disminución en el capital de trabajo de (\$25.166.469) miles. Presentan disminución en el efectivo por valor de (\$6.337.567) miles. Presentan fallas técnicas en el aplicativo ADFI, ha generado demoras en el proceso. Existen saldos de vigencias anteriores que son 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de (\$14.268.168) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$13.086.689) miles. A 31-12-10 presenta disminución en el efectivo por valor de (\$9.225.504) miles. Se refleja en sus Estados Contables, saldos anteriores al proceso liquidatorio, que se encuentran en proceso de análisis y depuración. Siete cuentas bancarias se encuentran en proceso de depuración contable. La Cuenta Deudores por valor de \$95.924.975 miles, es objeto de depuración contable. La cuenta Operaciones de Financiamiento por 		
92				93			
		<p>objeto de análisis y depuración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los embargos en contra de la entidad y cuotas partes se encuentran en proceso de análisis y depuración. Caja y Bancos: algunas cuentas se encuentran en proceso de desembargo y los dineros se encuentran retenidos en bancos. Ocho (8) cuentas bancarias se encuentran en proceso de depuración contable y 22 inactivas por depurar. Aún no se tiene la información total sobre los procesos jurídicos para dar claridad al registro de las partidas. Utilización de la subcuenta otros 000090, estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Debilidades en el flujo de información y proceso de conciliación. Sistema de control interno muy bajo 3.30. El Revisor Fiscal se abstiene de opinar sobre la 	<p>valor de \$990.358 miles, es objeto de depuración contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuentas por Pagar por valor de \$113.697.009 miles, son objeto de depuración contable. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social por valor de \$32.704.138 miles, son objeto de depuración contable. Pasivos Estimados por valor de \$32.425.281.841 miles, son objeto de depuración contable. Otros Pasivos por valor de \$7.552.685 miles, son objeto de depuración contable. Cuentas de Orden Deudoras por valor de \$7.763.423 miles, son objeto de depuración contable. Cuentas de Orden Acreedoras por valor de \$757.010.342 miles, son objeto de depuración contable. A 31-12-10 el proceso de Sostenibilidad y Depuración Contable, presenta un avance del 76,43%. 			<p>razonabilidad de los estados financieros a 31-12-09.</p> <p>N/A PARA EL 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$45.365) miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado por valor de \$14.305.342 miles. Estas Cuentas son administradas bajo la denominación específica de Activos Contingentes. Presenta la cuenta Deudores por valor de \$2.378 miles, clasificada en Categoría E (riesgo de incobrabilidad) y provisionada al 100%. Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad, por valor de \$108.116.240,54 miles, Provisión para Demandas por valor de \$94.383.047 miles y Créditos Judiciales por valor de \$51.444 miles. En el Catálogo de Cuentas los saldos reportados son diferentes, así: la Cuenta 271005, presenta idéntico saldo, la Cuenta 912000 presenta un valor de \$66.973.166 miles y la Cuenta 2460 Créditos Judiciales, no figura registrada. A 31-12-10 le fueron notificados a la entidad, diez (10) procesos judiciales que no se
71	PAR CAJANAL S.A. EN LIQUIDACIÓN.						

94				95			
			<p>registraron en los Estados Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Las conciliaciones bancarias se realizan en forma manual, creando riesgo operativo. Los aplicativos Porfin, Flexifon y Neon, no están integrados con el SFIG. Ausencia de un sistema automatizado. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La Certificación de Estados Financieros no está firmada por el Ordenador del Gasto, tal como lo establecen las normas de la Contaduría General de la Nación. 				<p>ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 86,50%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,96% a 31-12-10. La Cuenta Deudores presenta un valor de \$32.546 miles, con vencimiento superior a 360 días. Durante el año 2010 la entidad no contó con un aplicativo financiero. No se depuran mensualmente las conciliaciones bancarias. No se certifican los saldos de Deudores en la Sede Principal. Las conciliaciones de los diferentes procesos que afectan el proceso contable, no se realizan en un 100%. Es necesario unificar los libros oficiales y auxiliares de las 3 sedes. El MECI presenta dificultades. La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas a 31-12-10, que se detalla: Informe cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República, Demandas en Contra de la entidad.
72	PAR CAJANAL EN LIQUIDACIÓN ARCHIVO	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Pérdidas del Ejercicio por valor de \$(221) miles. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(2.472) miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No enviaron la Certificación de Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP 	73	CLUB MILITAR.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad no remitió certificación de los estados financieros. No todos los bienes de la Entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad. El ordenador del gasto no informa sobre el saldo de las demandas en contra de la entidad, pero al revisar el catálogo de cuentas encontramos que reportan demandas en contra en la cuenta 912000 \$240.000 miles y en la cuenta 271005 provisión para demandas presentan saldo por \$78.000 miles. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No reporta el nivel de avance en la implementación del modelo MECI. Presenta bajo porcentaje de avance del plan de mejoramiento: 17,20%. No informan avance sobre la implementación de 	
96				97			
		la estrategia de gobierno en línea.	<p>cuestionario diligenciado con la Información General y el avance en la Implementación de las Fases de la "Estrategia de Gobierno en Línea".</p>				
74	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, solamente ejecutaron el 77,74%. Presenta déficit del ejercicio (7.736.055) miles. Presenta capital fiscal negativo (6.211637) miles. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta deudas por cobrar de difícil recaudo. Se presentan diferencias entre el reporte del ordenador del gasto sobre las demandas en contra de la entidad y lo registrado en el catálogo de cuentas. Existen limitaciones en los sistemas de información complementarios. Operaciones por concepto de tarifa fiscal sin conciliar a 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 82,6%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 78,84% a 31-12-10. A 31-12-10 no todos los contratos suscritos por la entidad tienen las respectivas actas de liquidación. La entidad no remite la Certificación de Registro de Contratos en el Sistema SiCE. El Director de la Oficina de Sistemas informa que no se encontraron registros de contratos para el año 2010. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$1.070.627) miles. Presenta la Cuenta 8361 – Responsabilidades en Proceso por valor de \$486.116 miles. Presenta la Cuenta 163700 Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$62.488 miles. La Cuenta 1401 – Deudores – Ingresos no Tributarios a 31-12-10, refleja un valor de \$21.879 millones. El Ordenador del Gasto reporta Cuentas por 			<p>31-12-09 por falta de información de algunas entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100% a 31-12-09: información 96%, interacción 85% y transacción 65%. 	<p>Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$815.674 miles con una antigüedad de 4 años, corresponden a Deudores de Tarifa Fiscal de Entidades Liquidadas y/o en Liquidación, la cual no ha sido posible su recaudo. En el Catálogo de Cuentas no figura la cuenta 1475.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Cuenta 5815 – Ajustes de Ejercicios de Vigencias Anteriores, por valor de \$4.026 millones, corresponde a registro de ajustes a los gastos de la vigencia 2010, los cuales no fueron reconocidos en la vigencia 2009. Se presenta una diferencia entre la sumatoria de las cifras reportadas en detalle, la cual arroja un valor de \$3.799 millones. El Ordenador del Gasto, reporta Demandas en Contra de la entidad, por valor de \$99.612.446 miles. Provisión para Demandas por valor de \$1.594.922 miles y Créditos Judiciales por valor de \$294.723 miles. En el Catálogo de Cuentas la cuenta 912000 presenta el mismo saldo, pero hay diferencia en la Cuenta 2710, que presenta valor de \$1.954.922 miles y la Cuenta 2460 – Créditos Judiciales no figura registrada.

98				99			
			<ul style="list-style-type: none"> Existe limitación en los sistemas de información complementarios, para efectos de control y registro total de las transacciones. La Dirección del Tesoro Nacional no reporta la información correspondiente a los recaudos por concepto de tarifa fiscal. La Resolución de Tarifa Fiscal expedida en 18-11-10 presenta inconvenientes de tiempo insuficiente, si algunas entidades interponen recursos, para ser resueltos en la misma vigencia. Se presentan inconvenientes y limitaciones en algunas cuentas de gastos y cuentas por pagar, para la clasificación de transacciones generadas en el Aplicativo SIIF. La CGR no cuenta con Sistema Integrado de Información, entre operatividad y contabilidad. El MECI presenta dificultades. El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta cumplimiento y avance del 94,27%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. La entidad no remitió el Catálogo de Cuentas 				<p>conforme a los formatos establecidos por la Contaduría General de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de \$(63.888) miles. Presenta la Cuenta Derechos Contingentes por valor de \$430.917 miles, que la Previsora adeuda al Fideicomite por reclamaciones de siniestros, pero esta cuenta carece de soporte documental. Presenta la Cuenta Otros Derechos Contingentes por valor de \$15.199 miles de cuentas bancarias pendientes de cancelar, y sujetas a conciliación. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$14.595.741 miles. Estas Cuentas son administradas bajo la denominación específica de Activos Contingentes. Las cuentas por Cobrar por su naturaleza y su calidad de acreedoras, no son susceptibles de cuantificarlas por edades, de realizar provisión y de calcular los intereses de mora. El Ordenador del Gasto, reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$37.967.958,19 miles. Provisión para
			<p>Demandas por valor de \$3.338.552 miles y Créditos Judiciales por valor de \$98.425 miles. En el Catálogo de Cuentas los saldos reportados son diferentes, así: la Cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos alternativos por valor de \$23.139.149 miles, la Cuenta 271005 presenta saldo por valor de \$2.991.082 miles y la Cuenta 246000 – Créditos Judiciales no figura con saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. EN LIQUIDACIÓN. 				<ul style="list-style-type: none"> El MECI presenta dificultades. La Certificación que respalda los Estados Financieros, no está firmada por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(58.578) miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por valor de \$9.345.011 miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$41.935.685,81 miles y Provisión para Demandas por valor de \$129.115.339,65 miles, pero en el Catálogo de Cuentas los saldos reportados son diferentes, así: la Cuenta 912000 – Pretensiones, Litigios y Mecanismos alternativos por valor de \$35.687.810 miles y la Cuenta 271005 presenta saldo por valor de \$106.636.109 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta
			<p>75 PAP – PAR ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009 				
			<p>76 PAP – PAR ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009 <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(7.755) miles. A 31-12-10 la entidad presenta Pérdida del Ejercicio por valor de \$(2.637) miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. 				
			<p>77 PAR ESE LUIS CARLOS SARMIENTO GALAN EN LIQUIDACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009 				

102				103			
			<p>dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no diligenció el cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. ESP EN LIQUIDACION. 				<p>pero en el Catálogo de Cuentas los saldos reportados son diferentes, así: la Cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos alternativos por valor de \$20.024.236 miles y la Cuenta 271005 presenta saldo por valor de \$43.106.144 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN.
78	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION ARCHIVO	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(3.325) miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la certificación correspondiente al PAP EMPRESA DE ENERGIA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ. 	• N/A PARA EL 2009			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(896) miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La Certificación de los Estados Financieros, no está firmada por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
79	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA – EN LIQUIDACION	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(55.902) miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$24.773.405,96 miles y Provisión para Demandas por valor de \$49.446.473,44 miles. 	• N/A PARA EL 2009			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(896) miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La Certificación de los Estados Financieros, no está firmada por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
				81	DEPARTAMENTO	• El presupuesto de	• La Entidad no informó

104				105			
	ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS.	<p>funcionamiento se ejecutó por debajo del 90%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 93.51% a 31-12-09. Presenta pérdidas del ejercicio por (\$42.951.690) miles. Presenta déficit operacional por (\$42.279.549) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$41.922.710) miles. Presenta propiedades, planta y equipos no explotados. Presenta multas por sanciones disciplinarias a funcionarios y de deudores considerados de difícil recaudo, los cuales se encuentran en cobro coactivo. El ordenador del gasto informa que tienen deudas de difícil recaudo por valor de \$ 1.941.140 miles, pero en el catálogo de cuentas cuenta 147500 no presentan saldo. Presenta limitaciones con el sistema SIIF. 	<p>el porcentaje de ejecución del Rezago Presupuestal, a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad presenta un Capital Fiscal por valor de (\$41.814.662). A 31-2-10 la entidad presenta Pérdida del Ejercicio por valor de (\$168.613). A 31-12-10 la entidad presenta Déficit de actividades ordinarias por valor de (\$1.185.244). A 31-12-10 la entidad presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$71.392) miles. Persisten las limitaciones del SIIF enunciadas en el periodo anterior. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$5.683.880 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudo superiores a 180 días y multas que se encuentran en cobro coactivo. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$1.474.433.586 miles, Provisión para Demandas por valor de \$34.656.306 miles y Créditos Judiciales por valor de \$3.388.424 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la 				<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha implementado en el aplicativo Seven la información de bienes tanto en bodega como en servicio, Boletines Diarios de Caja. El software Seven, no permite realizar bloqueos distintos a los mensuales, lo que permite modificar la información en el mismo mes. Se presentan dificultades al momento de realizar el cobro de las Multas por Jurisdicción coactiva, por la imposibilidad de localizar los deudores, bienes o ingresos. Dificultad en la obtención de soportes documentales en forma ágil de las entidades bancarias, para poder depurar las partidas conciliatorias. El MECI presenta dificultades. Presenta un cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 99.35% y un avance del 90.14%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%
82	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS.			• El presupuesto de funcionamiento se ejecutó por debajo del 90%.			<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No reporta el nivel de avance en la implementación del modelo MECI. La fase de transacción de la estrategia de gobierno en línea presenta avance del 83% en su implementación a 31-12-09.
							<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto de funcionamiento ejecutado en un 82,15%. Presupuesto de inversión ejecutado en

106				107			
		<p>presupuesto de inversión: 44.30%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, se ejecutó solamente el 88.93%. Presenta propiedades, planta y equipos no explotados. Presentan multas a cargo de nacionales y extranjeros, personas naturales y jurídicas, que son consideradas de difícil recaudo y se encuentran en cobro coactivo. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No reporta el nivel de avance en la implementación del modelo MECI. La fase de transacción de la estrategia de gobierno en línea presenta avance del 83% en su implementación a 31-12-09. 	<p>un 67,36%.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron el porcentaje de ejecución, del Rezagó Presupuestal. En el Catálogo General de Cuentas, no existen códigos específicos para algunas de las transacciones que realiza el Fondo Rotatorio del DAS. Presenta la Cuenta Deudores –Ingresos no Tributarios por valor de \$255.923 miles. Presenta la Cuenta Entregados por valor de \$17.724.405 miles. Presenta la Cuenta 8-3-51 responsabilidades en Proceso por valor de \$871.315 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$9.609.283 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$184.580 miles, pero en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, no presenta saldo. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$19.902 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. No reportan el nivel de 			<p>avance, en la implementación del Modelo MECI.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no tiene el certificado de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 99,44% y un avance del 91,75%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% 	
	83	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS.	<ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje de ejecución a 31-12-09 del total del rezago presupuestal constituido a 31-12-08. Presenta saldo en la cuenta 163700 – propiedades, planta y equipo no explotados. Presentan deudas de difícil cobro. El saldo de la cuenta 2460 – créditos judiciales suministrado por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y el saldo del catálogo general de cuentas es diferente. La entidad está a la espera de la habilitación del plan contable por 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 1,69%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 46,83% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Pérdidas del Ejercicio por valor de (\$972.468) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$206.669) miles. A 31-12-10 presenta Disminución del Efectivo por valor de (\$212.737) miles. La entidad está a la espera de la decisión entre la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, para dejar un solo plan contable, para el manejo de las Reservas Pensionales. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y 			
108				109			
		<p>parte de la Contaduría y la Superfinanciera para el manejo y control de las reservas pensionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias en el aplicativo contable. El Informe sobre el MECI no es claro. La fase de transacción de la estrategia de gobierno en línea estaba implementada en el 92%. 	<p>Equipos no Explotados por valor de \$162.056 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto reporta la Cuenta Demandas en Contra de la Entidad, por valor de \$828.858 miles, al revisar el Catálogo General de Cuentas presenta la misma cifra, pero en el Anexo No.6 Listado de Demandas presenta un valor de \$99.638.357. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 98,42% y un avance del 73,18%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100% 			<p>miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$89.085.321 miles y Provisión para Demandas por valor de \$5.279.514 miles. El Dictamen del Revisor Fiscal menciona que el Fondo debe agilizar la implementación del SAC "Sistema de Atención al Consumidor Financiero", como lo establece la Ley 1328 de 2009. 	
	84	PATRIMONIO AUTÓNOMO VEJEZ FONPRECON. DE –	<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 141704 cuotas partes pensionales por cobrar. Presentan deudas de difícil cobro. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta la Cuenta 141704 Cuotas Partes Pensionales por Cobrar por valor de \$999.592.122 miles. A 31-12-10 presenta Cuotas Partes Bonos Pensionales por Cobrar, por valor de \$65.102.724 miles. A 31-12-10 presenta Cuentas por Pagar por valor de \$6.851.828 			
	85	PATRIMONIO AUTÓNOMO SOBREVIVENCIA DE FONPRECON. DE –	<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 141704 cuotas partes pensionales por cobrar. Presentan deudas de difícil cobro. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 141704 cuotas partes pensionales por cobrar. Presentan deudas de difícil cobro. 			<ul style="list-style-type: none"> Presenta la Cuenta 141704 – Cuotas Partes Pensionales por Cobrar por valor de \$60.286.694 miles.
	86	PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONES INVALEDEZ-FONPRECON. DE DE	<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 141704 cuotas partes pensionales por cobrar. Presentan deudas de difícil cobro. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 141704 cuotas partes pensionales por cobrar. Presentan deudas de difícil cobro. 			<ul style="list-style-type: none"> Presenta la Cuenta 141704 – Cuotas Partes Pensionales por Cobrar por valor de \$197.398 miles.
	87	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR Y TELECOM TELEASOCIADAS. Y	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron catálogo general de Cuentas con sus respectivos saldos. Presentan déficit del ejercicio por (\$573.986) miles. Presentan patrimonio negativo por (\$24.894.430) miles. Presentan en bancos partidas conciliatorias con 	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron catálogo general de Cuentas con sus respectivos saldos. Presentan déficit del ejercicio por (\$573.986) miles. Presentan patrimonio negativo por (\$24.894.430) miles. Presentan en bancos partidas conciliatorias con 			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 no todos los bienes de la entidad contaban con los respectivos títulos de propiedad. A 31-12-10 el total de las Demandas en Contra de la Entidad, por valor de \$615.722.534,96 miles, no están debidamente identificadas. No se pudo realizar el análisis respectivo a la utilización de la subcuenta otros –

110				111			
		<p>antigüedad superior a 30 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan partidas pendientes por identificar. Cuentan con dos (2) inmuebles sin título de propiedad. De acuerdo con el informe del revisor fiscal los patrimonios autónomos PAR y PARAPAT presentaban observaciones en su manejo. 	<p>000090, dado que no enviaron el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Presenta un cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento del 95%. La entidad no envió Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas y Dictamen a los Estados Financieros a 31-12-10. Envío el Balance General y el Estado de Resultados intermedio por el período Noviembre a Diciembre 2010 y no remitió estos Estados Financieros en forma comparativa 2009-2010. 				<p>su respectivo saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. Enviaron la Certificación correspondiente al PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACION.
88	PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$109.928) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$94.902) miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, por valor de \$5.756.909 miles. En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, no presenta saldo en la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra, por valor de \$100.000 miles, pero en el Catálogo de Cuentas, la Cuenta 912000 no figura con 	89	PAP ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$94.747) miles. A 31-12-10 los Inventarios no están actualizados e incorporados a los Estados Financieros. La fecha del último Inventario de bienes de la entidad fue 12-11-10. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, por valor de \$23.345.490 miles. En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, no presenta saldo en la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra, por valor de \$2.018.220 miles, pero en el Catálogo de Cuentas, la Cuenta 912000 no aparece con su respectivo saldo. La
112				113			
			<p>cuenta 910000- Responsabilidades Contingentes, presenta un valor de \$2.018.220 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10, la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron tomadas de los libros de contabilidad, no corresponde a la entidad. Enviaron la Certificación correspondiente al PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN- ARCHIVO. 				<p>debidamente actualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad no cuenta con todos los títulos de propiedad de sus bienes, ni su respectiva valoración. La depreciación no está calculada de forma individual. Los patrimonios autónomos de remanentes del PARAPAT presentan salvedades en el informe del revisor fiscal. La Entidad no cuenta con el cálculo actuarial pensional debidamente actualizado. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta baja calificación: 3.43. El Sistema de control interno MECI presenta un avance del 69.82%. En la implementación de la estrategia gobierno en línea presenta poco avance la fase de transformación: 24%.
90	PATRIMONIO AUTÓNOMO PARAPAT FIDUAGRARIA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdidas de ejercicios anteriores por (\$8.021.492.720) miles. Presenta patrimonio negativo por (\$4.136.658.953) miles. No reportan valores totales de las demandas interpuestas por terceros en contra de la Entidad. No se cuenta con inventario de bienes 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 el Balance General y el Estado de Resultados no está firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal. Informan que los Estados Financieros no estaban aprobados por la Asamblea de Accionistas. A 31-12-10 presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores por valor de (\$7.560.283.494) miles. A 31-12-10 presenta Patrimonio por valor de (\$2.759.294.561) miles. 				<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Capital Fiscal por valor de (\$3.479.431.359) miles. A 31-12-10 presenta Notas Crédito no registradas en libros, con antigüedad superior a 30 días por \$1.196 miles. A 31-12-10 presenta Cuentas por Cobrar, Categoría E Incobrables por valor de \$10.564 miles. Los Activos Traslados a 31-12-10, no cuentan con un inventario detallado, ni avalúos y no han sido objeto de depreciación. A 31-12-10, la entidad no efectuó conteo físico, para los bienes en servicio y en bodega. Los Inventarios no están actualizados e incorporados a los Estados Financieros a 31-12-10. A 31-12-10 no todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad. A 31-12-10 la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías, debidamente contabilizado en sus Estados Financieros. No enviaron la información de las Demandas en Contra, de acuerdo al cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

114				115			
			<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. No enviaron Dictamen del Revisor Fiscal a 31-12-10, a los Estados Financieros. Este dictamen fue expedido el 12 de septiembre de 2011. El Sistema de Control Interno, presenta baja calificación: 3,39. No reportan el nivel de avance, en la implementación del modelo MECI. Presenta un cumplimiento y un avance de los Planes de Mejoramiento del 83,75%. Las fases de Información y Transformación, de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaban implementadas en 92% y 82%, respectivamente. 			<p>Cuentas, la Cuenta 912000 no aparece con su respectivo saldo. La cuenta 910000-Responsabilidades Contingentes, presenta un valor de \$2.391.252 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10, la Certificación de los Estados Financieros, no corresponde a la entidad. Enviaron la de PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN-ARCHIVO. 	
91	PAR ELECTRICADORA DEL MAGDALENA S.A. ESP - EN LIQUIDACIÓN	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de (\$47.100) miles. A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$5.320.279) miles. Presenta a 31-12-10 la Cuenta Deudores, por valor de \$42.000 miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra, por valor de \$2.391.252 miles, pero en el Catálogo de 	92	PAP E.S.E RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	• Entidad liquidada.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de (\$34.483) miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No diligenciaron el cuadro de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, sólo registran un avance del 4,43%. La Certificación de los Estados Financieros, no está firmada por el Ordenador del Gasto, de acuerdo con las
116				117			
			<p>normas de la Contaduría General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de (\$947) miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 la Certificación de los Estados Financieros, no corresponde a la entidad. Enviaron la del PAR ELECTRICADORA DEL CHOCÓ S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN. 			<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron la calificación del MECI. 	<p>presentan saldo por \$1.660 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades.
93	PAP ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN ARCHIVO FIDUPREVISORA S.A.	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan partidas conciliatorias en proceso de verificación y consecución de soportes. La Entidad informa que presentan Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$5.127.074.866, pero en Catálogo de Cuentas la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro presenta saldo por \$642.910 miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra, por valor de \$41.463.239 miles, pero en el Catálogo de Cuentas, la Cuenta 912000 no figura con su respectivo saldo. Informan que presentan demandas provisionadas por valor de \$1.326 miles, pero en la Cuenta 271005 	95	PAR ELECTRICADORA DEL CHOCÓ S.A. ESP - EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de (\$249.626) miles. Los Inventarios no están actualizados e incorporados a los Estados Financieros, a 31-12-10. Presenta la Cuenta 193000 - Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$22.000 miles. Presenta Cuentas por Cobrar por valor de \$1.043.793 miles. En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, no presenta saldo en la Cuenta 147500. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 la Certificación de los Estados Financieros, no corresponde a la entidad. Enviaron la
94	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO-FINAGRO.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. El saldo reportado por el ordenador del gasto no coincide con lo reportado en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500. Los inventarios no están incorporados a los Estados Financieros. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por valor de \$35.991.658 miles, pero en el catálogo de cuentas no aparece la cuenta 912000 con su respectivo saldo. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la 					

118				119			
96	PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	• N/A PARA EL 2009	<p>correspondiente al PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de (\$70.510) miles. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra, por valor de \$138.671.335 miles, pero en el Catálogo de Cuentas, la Cuenta 912000 no figura con su respectivo saldo. Informan que presentan demandas provisionadas por valor de \$27.052.072 miles, pero en la Cuenta 271005 presentan saldo por \$113.953.220 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, no corresponde a la entidad. Enviaron los del PAP PAR POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN. 	DEL ATLANTICO S.A. ESP EN LIQUIDACION – FIDUPREVISORA S.A.		<p>valor de (\$92.377) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo por valor de (\$24.441.348) miles. Los Inventarios no están actualizados e incorporados a los Estados Financieros, a 31-12-10. Presenta a 31-12-10 la Cuenta Deudores de Difícil Cobro, por valor de \$145.638.572 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas, la Cuenta 147500 no presenta saldo. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra, por valor de \$134.590.472 miles. Provisión por Valor de \$30.455.682 miles y Créditos Judiciales por valor de \$398.280 miles. En el Catálogo General de Cuentas las Cuentas 912000 Pretensiones, Litigios y Mecanismos y la Cuenta 246000-Créditos Judiciales, no aparecen y la Cuenta 910000 Responsabilidades Contingentes, presenta un valor de \$134.590.472 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta 	
97	PAR ELECTRICADORA	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por 				
120				121			
			<p>dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la Certificación de los Estados Financieros, no corresponde a la entidad. Enviaron los del PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO ARCHIVO BOGOTA. 				
98	PAR ELECTRICADORA DE SUCRE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional por valor de (\$117.795) miles. Los Inventarios no fueron incorporados a los Estados Financieros, a 31-12-10. A 31-12-10 presenta la Cuenta Deudores, por valor de \$46.800.970 miles. La Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, no aparece registrada en el Catálogo de Cuentas. El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra, por valor de \$4.827.412 miles, Provisión por Valor de \$2.483.880 miles y Créditos Judiciales por valor de \$26.161 miles. En el Catálogo General de Cuentas las Cuentas 912000 Litigios y Mecanismos y la Cuenta 246000-Créditos Judiciales, no aparecen y la Cuenta 271005 Provisión para Contingencias, presenta un valor de \$2.531.880 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 	99	PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.	• N/A PARA EL 2009	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Pérdida del Ejercicio por valor de (\$55.897) miles. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$218.759) miles. A 31-12-10 presenta la Cuenta Deudores, por valor de \$9.714.035 miles. La Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, no figura registrada en el Catálogo de Cuentas. Las Cuentas de Orden Deudoras-Cuotas Partes Pensionales de Jubilación, presenta un saldo de \$349.243.154. Presenta la Cuenta Reclamaciones en Trámite por valor de \$9.100.566.638 El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La Certificación de los

		126				127	
		<p>significativo) y E (riesgo de incobrabilidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan partidas pendientes de conciliar mayores a treinta (30) días. Utilización de la subcuenta otros 000090 estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Existen 34 procesos sin cuantía. Sobre el MECI no enviaron el porcentaje avance en su implementación. 	<p>implementado.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta partidas pendientes de conciliar, por valor de \$61.528.949 miles. A 31-12-10 presenta Deudores por concepto de honorarios por valor de \$204.337. Presenta Cuentas por Cobrar clasificadas por riesgo D: Significativo por valor de \$126.096 miles y riesgo E: Incobrable por valor de \$347.007 miles. En Catálogo de Cuentas no figura registrada. A 31-12-10 presenta Multas por pagar por valor de \$50.000 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, Provisión y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Los Planes de Mejoramiento, presentan un Cumplimiento de 96,08% y un Avance del 43,43% Las fases de Información y 			<p>Transformación, de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaban implementadas en un 97% y 91% respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$5.169.457) miles. La fecha del último Inventario de Bienes, fue Septiembre de 2010. A 31-12-10 la Certificación de los Estados Financieros, no estaba firmada por el Ordenador del Gasto. Presenta la Cuenta 193000 Bienes recibidos en Dación de Pago por valor de \$8.892.799 miles. A 31-12-10 presenta Deudores por valor de \$552.932 miles, con calificación E (riesgo de incobrabilidad): con vencimiento superior a 12 meses. A 31-12-10 presenta, entre otras, Deudores-Enajenación de Activos, por valor de \$59.529 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, Provisión y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 	
				106	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> LA ENTIDAD NO REMITIO LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2.009. 	
		128				129	
			<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal en su Dictamen informa que no lo satisface la razonabilidad del valor en libros, de las Cuentas Propiedades y Valorización Otros Activos. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. A 31-12-10 no informan el porcentaje de avance en la implementación del MECI. 			<p>reportados son diferentes así: cuenta 912000 Presenta saldo por \$ 0, la cuenta 271005 presenta saldo por \$ 549.583 miles y la cuenta 2460 presenta saldo por \$ 0.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>lo registrado en el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%
107	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA-FIDUCOLDEX.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio (\$155.706) miles. Presenta resultados de ejercicios anteriores negativos (\$387.817) miles. Presentan saldos por conciliar en bancos en moneda legal y extranjera mayores a 30 días. Presenta deudas de difícil cobro. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$ 228.832 miles, provisión para demandas por valor de \$ 390.132 miles y créditos judiciales por valor de \$ 52.009 miles, pero en el catálogo de cuentas los saldos 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$71.372) miles. A 31-12-10 presentan Resultados de Ejercicios Anteriores Negativo, por valor de (\$503.522) miles. Presenta partidas conciliatorias reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal y extranjera, mayores a 30 días, por valor de \$41.259.611 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil recaudo por valor de \$5.800 miles, con vencimiento mayor a 360 días. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra y Provisión, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y 			<ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdidas de ejercicios anteriores (\$30.930) miles. Presenta pérdida del ejercicio (\$9.599) miles. Presenta déficit operacional (\$5.944) miles. Presenta pérdida neta por acción (\$168). Presenta deudas clasificadas con E - riesgos de Incobrabilidad. En el reporte de la información del ordenador del gasto presentan deudas de difícil cobro pero la cuenta 147500 en el catálogo de cuentas no presenta saldo. Presenta cartera clasificada como incobrable "E" y provisionada al 100% por valor de \$234.409 miles. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Pérdida de Ejercicios Anteriores, por valor de \$(40.528) miles. A 31-12-10 en las cuentas bancarias existen 11 partidas pendientes de regularizar, por valor de \$20 millones. Presenta Deudas, clasificadas con Riesgo E: Incobrabilidad, por valor de \$259.137 millones. Para los años 2010 y 2009 la Junta Directiva, aprobó el castigo de Cartera de Créditos, por valor de \$112.715 millones. Presenta la Cuenta 193000 Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$210 millones. Presenta Cuentas por Cobrar, por valor de \$264.670.037 miles. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$3.326.783 miles.
				108	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.		

130		131	
		<ul style="list-style-type: none"> Lo reportado por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra de la entidad no está reflejado en el catálogo de cuentas. No se encuentra actualizada la totalidad de inventarios. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan sobre la implementación del plan de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. No informan el porcentaje de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento. Las fases de Información y Transformación, de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaban implementadas en un 99% y 85%, respectivamente.
109	FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES – FIDUPREVISORA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdida de ejercicios anteriores por \$13.185.808 miles. Se está actualizando el proceso de activos dados de baja. Presenta anticipos pendientes de legalizar. Se encuentra en proceso de toma física de inventarios. Presenta deudas de difícil cobro. En el cuadro de las demandas en contra de la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Pérdida de Ejercicios Anteriores, por valor de \$(23.163.468) miles. Presenta Cuentas por Cobrar por valor de \$18.552.293 miles, con antigüedad menos de 360 días. La Cuenta Demandas en Contra, presenta valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal
			<ul style="list-style-type: none"> entidad el ordenador del gasto informa saldo en la cuenta 912000– responsabilidades Contingentes, pero en el catálogo general de cuentas no aparece con saldo. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Presenta calificación del sistema de control interno contable del 3.9. No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea.
110	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		<ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009. A 31-12-10 presenta un porcentaje de ejecución del Presupuesto de Funcionamiento 2010, del 44,2%. A 31-12-10 presenta Pérdida del Ejercicio, por valor de \$(116.206) miles. La entidad no remitió Catálogo General de Cuentas, de acuerdo a lo exigido por la Contaduría General de la Nación, sino que envió el Balance de Prueba detallado.
111	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.		<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje total de ejecución del rezago El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 98,50% a 31-12-10.
132		133	
		<ul style="list-style-type: none"> presupuestal constituido a 31-12-08. Presenta déficit del ejercicio (6.299.653.113) miles. Presenta déficit operacional (2.239.558.768) miles. Presenta patrimonio negativo (790.479.613) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas (5.766.081.026) miles. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta terrenos pendientes de legalizar. Presenta partidas conciliatorias en bancos pendientes de regularizar. Se encuentra pendiente de legalización un depósito judicial por valor de \$3.635.000 miles constituido en el Banco Agrario por embargo de decretado sobre recursos FOSYGA. Presenta deudas de difícil cobro. El ordenador del gasto informa que tienen demandas en contra por valor 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(2.596.016.972) miles. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(3.634.955.891) miles. A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo por valor de \$(2.740.121.256) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de \$(1.949.641.643) miles. En Fosyga las Conciliaciones Bancarias reflejan partidas pendientes de regularizar, a 31-12-10, por valor de \$107.142 miles. Fosyga presenta Multas impuestas por la Supersalud pero no informan los responsables, el monto y si ya se hizo efectivo el cobro de las mismas. En Fopep se presentan partidas conciliatorias superiores a 30 días por valor de \$8.744 miles. La Subcuenta de Solidaridad incluye \$563.860 miles por concepto de multas impuestas por el Ministerio de Protección Social por incumplimiento del empleador en el pago. La última actualización del cálculo actuarial, fue realizada a 31-12-09. A 31-12-10 la Cuenta
			<ul style="list-style-type: none"> de \$ 1.707.379.509 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo diferente por valor de \$ 1.532.358.806 miles. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con certificación del sistema de gestión de calidad. Bajo porcentaje de cumplimiento y avance del plan de mejoramiento. El ministerio no tiene implementado el plan de gestión ambiental a su interior. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: interacción 99% y transacción 91%.
112	INSTITUTO		<ul style="list-style-type: none"> 163700, presenta saldo por valor de \$7.090.908 miles y la Cuenta 160504, presenta saldo por \$1.114.031 miles. El valor de las Cuentas por Cobrar, consignado en el cuadro de la Comisión Legal de Cuentas por \$8.330.115 miles, no corresponde con el reporte del CD por valor de \$1.324.566.683,60. Presenta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$3.878.252.735 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no cuenta con todas las licencias legalizadas del Software utilizado. La entidad no informa sobre la implementación del Plan Ambiental. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 78,32% y un Avance del 44,58%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. El presupuesto de

		134			135
	NACIONAL DE VIAS - INVIAS	<p>ejecución del presupuesto de funcionamiento de (78.33%).</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta terrenos pendientes de legalizar. Presenta bienes pendientes de legalizar. Presenta cartera de difícil cobro. Se tienen cuentas por cobrar en mora superior a 120 días por concepto de contribución por valorización, seguridad vial y arrendamientos. A 31-12-09 se tienen notas débito, crédito y consignaciones pendientes de registro por parte de la tesorería. El ordenador del gasto informa que tiene cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$17.710.821 miles, en el catálogo de cuentas no presentan saldo en la cuenta 147500. El ordenador del gasto reporta demandas en 	<p>funcionamiento se ejecutó en el 70.76%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de deuda pública se ejecutó en el 79.27%. El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009, se ejecutó en el 95.89% a 31-12-10. A 31-12-10 la entidad no cuenta con algunos títulos de propiedad de bienes. A 31-12-10 los Avances y Anticipos entregados, no quedaron legalizados. A 31-12-10 las Cajas Menores de la entidad, no quedaron debidamente legalizadas al cierre de la vigencia. Presenta el rubro Seguridad Vial por valor de \$1.134.414 miles con mora superior a 120 días. Presenta Propiedad, planta y equipos no explotados por valor de \$5.704.713 miles. Presenta terrenos pendientes de legalizar por valor de 4.000 miles. Presenta bienes pendientes de legalizar por valor de \$57.621.176 miles. La entidad reporta que tiene Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$6.484.411 miles, pero este saldo no figura en el Catálogo de Cuentas. Presenta partidas por depurar por valor de 	<p>contra de la entidad provisionadas en el 100% por valor de \$1.825.093.375 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 no presentan saldo y en la cuenta 271005 provisión para demandas reportan \$1.815.776.676 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los anticipos se encuentran en proceso de legalización, pues existen contratos de obra que han presentado atrasos, sobre los cuales se adelantan procesos de incumplimiento y caducidades. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Se presenta demoras en la liquidación de contratos y convenios, teniendo incidencia directa en las cuentas de bienes de beneficio y uso público. No informan avance sobre la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>\$583.786 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Provisión para Litigios por valor de \$2.124.991.796 miles, y Créditos Judiciales por valor de \$81.968.759 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Dificultad en la consecución de documentos, para depuración contable. Demoras en la liquidación de contratos y convenios suscritos. Los entes territoriales no oportunamente, los anticipos que se les entregan. Dificultad en obtener información de las entidades bancarias para conciliar las cuentas. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. La entidad no remitió la certificación a los Estados Financieros, de acuerdo a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.
		136			137
113	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en el 15.91%. El presupuesto de inversión se ejecutó en el 69.91%. Presenta propiedades planta y equipos no explotados. El ordenador del gasto informa que tienen demandas en contra de la entidad por valor de \$223.534.653 miles y en el catálogo de cuentas presentan saldo diferente en la cuenta 912000 por valor de \$219.766.728 miles. Presentan 98 demandas sin cuantía. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El conteo físico para los bienes a nivel central se levantó en el 60%. Durante el 2009 se identificó un faltante en el licenciamiento del software. Se realizó una compra inicial del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> La entidad no informó el porcentaje de Ejecución del Rezago Presupuestal, a 31-12-10. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$25.391.243 miles. Las Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan saldo diferente, entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Se requiere fortalecer los procesos y normas de suministro de información, entre las dependencias administrativas y el grupo contable. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del 78,05% y un Avance del 66,78%. Las fases de Información y Transformación de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaban implementadas en un 99% y 95%, respectivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdida del ejercicio por (\$3.896) miles. Presenta pérdida operacional por (\$22.841) miles. Presenta pérdida neta por acción (\$ 0,86). Presenta disminución de capital de trabajo por (\$122.616) miles. Se encuentra pendiente de traspaso de la propiedad de diferentes bienes inmuebles. Presenta consignaciones por identificar de los negocios de inmuebles y cartera mayores a 360 días. Presenta deudas de difícil recaudo. Presenta cartera improductiva por valor de \$39.793 millones. Se presentan diferencias entre el reporte del ordenador del gasto por concepto de demandas en Contra de la entidad y lo registrado en catálogo de cuentas. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Pérdida Operacional por valor de (\$18.206) millones. A 31-12-10 presenta Pérdida del Ejercicio por valor de (\$4.469) millones. A 31-12-10 presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje – cuenta 142011, por valor de \$4.429 miles. A 31-12-10 se presentó pérdida neta por acción de (\$0,99) pesos. A 31-12-10 presenta Pérdida antes del Impuesto sobre la Renta, por valor de (\$1.700) millones. A 31-12-10 está pendiente efectuar los procesos de traspaso de la propiedad de Bienes Inmuebles, por valor de \$7.583 millones. A 31-12-10 presenta saldo por cobrar en la compra de cartera e inmuebles, por valor de \$4.359 millones, clasificado como Deudas de Difícil Cobro y provisionadas al 100%. A 31-12-10 presenta Antigüedad de Inventarios en Tránsito, una cantidad de 232 por valor de \$11.549 millones. Presenta ingresos de inmuebles pendientes de identificar, por valor de \$1.975 millones. A 31-12-10 cuenta con un inventario de 7

		138			139
		<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> La fase de transacción de la estrategia de gobierno en línea estaba implementada en el 96% a 31-12-09. 	<p>inmuebles adjudicados en remate, pero posteriormente se declaró la nulidad según la Ley 546/99.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan la cuenta Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$63.936 miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro por valor de \$5.808.647 miles con antigüedad de más de 360 días. Presenta cartera improductiva por valor de \$36.658 millones. Las Demandas en Contra, Provisión y Créditos Judiciales, presentan saldo diferente, entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Dictamen del revisor Fiscal indicó que está pendiente para el año 2011 la consulta ante la Contaduría General de la Nación sobre la activación de gastos para mantener el inventario en condiciones de utilización o venta lo cual puede repercutir en los estados financieros 2011. El MECI presenta dificultades. La Estrategia del Gobierno en Línea a 		
					<p>31-12-10, no estaba implementada en un 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 70,88%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 57,63%. El porcentaje de Ejecución del Rezago Presupuestal, constituido a 31-12-09 y ejecutado a 31-12-10 fue del 93,90%. A 31-12-10 el Patrimonio, presenta valores diferentes, en los Estados Financieros. A 31-12-10 los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. A 31-12-10 la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. Presenta Otras Cuentas por Pagar por valor de \$5.174.171 miles y \$9.607.832 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$804 miles. Las Demandas en Contra, presentan saldo diferente, entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros –
					<p>115 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$804 miles. No cuentan con sistema de costos. Avances y anticipos quedaron pendientes por legalizar. Presentan consignaciones de abonados pendientes de identificar. Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$5.707.164 miles. El saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra, es totalmente distinto al reportado en el catálogo general de cuentas, cuenta 912000. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La entidad no cumplió con el 100% en la implementación de las etapas de la estrategia de gobierno en línea a 31-12-09.
		140			141
			<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La entidad está terminando de ajustar, la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad. Presenta un Cumplimiento y Avance de los Planes de Mejoramiento, del 68,42%. La fase de Transformación de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaba implementada en un 90%. 		<p>estados financieros el valor del patrimonio reportado es diferente ya que reportan \$134.696.201 miles</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta demora por parte de la DTN en el cargue de los ingresos que se consignan en Banco Popular. Manejo del SIIF no brinda todas las herramientas, para realizar análisis y presentación de informes de forma expedita. Presenta partidas conciliatorias superiores a 6 meses. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: Información 96%, Interacción 58% y Transacción 37%.
					<p>encuentran inventariados la totalidad de los bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. Presenta partidas conciliatorias superiores a 6 meses. La Seccional Armenia registra un saldo de Otros Deudores, por valor de \$744 miles. El Nivel Central presenta el mayor saldo de Otros Intereses, por valor de \$1.202.393 miles. A 31-12-10 se presenta una diferencia por valor de \$107.405 miles, en el módulo de bienes. Responsabilidades en Proceso por valor de \$874 millones. Las Cuentas Provisión para Contingencias y Créditos Judiciales, presentan saldo diferente, entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. No se ha implementado el Plan de Gestión ambiental en un 100%. A 31-12-10, la entidad no cuenta con el 100% de las licencias del software debidamente legalizadas. El Comité de
	116 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> No todos los contratos ejecutados con el acta de liquidación. Presenta Déficit del Ejercicio por (\$48.540.330) miles. Presenta Déficit Operacional por (\$16.748.814) miles. En el estado de cambios en el patrimonio presentan como valor del patrimonio \$231.776.861 miles, pero en el balance general y en las notas a los 	<p>Rezago</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 98,47% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Capital Fiscal Negativo por valor de (\$45.427.707) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$15.542.905) miles. A 31-12-10 presenta Excedente (Déficit) Operacional por valor de (\$5.114.223) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$44.139.277) miles. A 31-12-10 no se 		

142				143			
			<p>Coordinación del Sistema de Control Interno se reunió durante el año 2010 solamente una vez.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno, presenta una calificación de 3,97. El MECI presenta dificultades. La entidad no tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento del 77,28% y un Avance de 67,11%, de los Planes de Mejoramiento. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada en un 100%. 				<p>cuantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta deudas de difícil cobro por prestación de servicios con antigüedad superior de cinco años. La entidad no obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: Información 98%, Interacción 91% y Transacción 60%. <ul style="list-style-type: none"> Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$2.317.631.925 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no cuenta con la Certificación de Gestión de Calidad, para todas sus sedes en el país. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 96,73% y un Avance de 97,08%, de los Planes de Mejoramiento. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, debe estar implementada al 100%. No enviaron la certificación de los Estados Financieros a 31-12-10, debidamente firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador de la entidad.
117	U.A.E. AERONÁUTICA CIVIL.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 98%. No enviaron la certificación sobre los estados financieros. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$23.032.029.459 miles y en el catálogo de cuentas presentan saldo diferente por valor de \$2.303.202.945 miles. Presentan 110 demandas sin 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 96% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$126.387) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$41.251.760) miles. Presenta la cuenta Embargos Judiciales – Cuenta 147013 por valor de \$17.233.266 miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro por valor de \$38.907.390 miles, con una edad superior a los 3 años. 				
				118	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal constituido a 31-12-08. Presentan propiedades, planta y equipo no 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 51,2%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99% a 31-12-10. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor
144				145			
		<p>explotados.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en los estados financieros. No cuenta con un sistema de costos. No tiene legalizado el 100% de las licencias de software. El ordenador del gasto informa que tienen provisión para demandas por valor de \$17.169.780 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presentan saldo diferente por valor de \$ 3.320 miles. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan avance sobre la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>de \$1.554.420 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan saldo diferente, entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no se encuentran implementadas al 100%. 				<p>por valor de (\$60.021.091) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Cuenta Demandas en Contra y Provisión, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. A 31-12-10 no reportan el nivel de avance en la implementación del MECI. Las fases de Información y Transformación, de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaban implementadas en un 92% y 82% respectivamente.
119	PATRIMONIO AUTÓNOMO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE LIQUIDADADA	<ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$95.809.060) miles. A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$59.078.871) miles. A 31-12-10 presenta Capital Fiscal Negativo, 	120	PAP PAR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA EN LIQUIDACIÓN EN INURBE FIDUPREVISORA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> N/A PARA EL 2009 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de \$(292.895) miles. A 31-12-10 todos los bienes de la entidad, no cuentan con los respectivos títulos de propiedad. A 31-12-10 con relación al inventario, existe un error numérico, en el acta de entrega de bienes muebles. A 31-12-10, el patrimonio no tiene legalizado todos los

146				147					
			<p>Avances y Anticipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 no tiene debidamente actualizado el cálculo actuarial. Presenta Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$8,916 miles. Las Demandas en Contra, Provisión y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 71,87% y un Avance de 65,71%, de los Planes de Mejoramiento. La Certificación que respalda los Estados Financieros, no corresponde a este Patrimonio. Enviaron la correspondiente al PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP - EN LIQUIDACIÓN. 				<p>12-08, se ejecutó en el 98% a 31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$198.535,825) miles. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar. Presenta anticipos no legalizados. Presenta responsabilidades en proceso del almacén. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No tiene certificado de gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No cuenta con la Implementación del plan de gestión ambiental. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la estrategia de gobierno en línea. 		<p>Variaciones Patrimoniales, por valor de (\$3.812.858) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Cuenta 891521 por valor de \$4.037.770 miles, corresponde a Responsabilidad en Proceso. La Cuenta 891521 por valor de \$1.931 miles, corresponde a salarios pagados de más. La Cuenta 891521 por valor de \$5.670 miles, registra los anticipos sin legalizar. Presenta la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$3.280.654 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no había implementado el Plan de Gestión Ambiental. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 no se ha certificado el Sistema de Gestión de Calidad. Presenta un Cumplimiento del 89,57% y un Avance de 83,89%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no se encontraban implementadas al
121	SENADO DE LA REPUBLICA.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 40%. El rezago presupuestal constituido a 31- 	<ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje de ejecución del rezago Presupuestal a 31-12-10. A 31-12-10 presenta 						
148				149					
122	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del presupuesto de inversión por debajo del 90%. Las reservas presupuestales constituidas a 31-12-08, se ejecutaron el 62,94% a 31-12-09. Presentan deudas difícil cobro por valor de \$2.172.359 miles. Efectivo - Bancos. Presenta consignaciones sin identificar. No se efectuó el conteo físico total de los bienes en bodega. Los inventarios no están actualizados e incorporados a los Estados Financieros. El saldo de las demandas en contra reportado por el ordenador del gasto por valor de \$3.640.051, no aparece reflejado en la cuenta 912000. Limitación de seguridad en el sistema integrado dentro del proceso contable. El Fondo está en la espera de la certificación del sistema de gestión de calidad. Implementación de 	<p>100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 6,39%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 75,69% a 31-12-10. A 31-12-10 la Cuenta 140102 presenta saldo por valor de \$1.022.105 miles correspondiente a multas de Control Fiscal. A 31-12-10 las Cajas Menores, por valor de \$419.734 miles, no quedaron debidamente legalizadas. Presenta Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$2.267.975 miles, superiores a 360 días. A 31-12-10, en la cuenta 147502 presenta saldo por valor de \$2.037.009 miles, correspondiente a cartera de dudoso recaudo. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$5.550.426 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento y Avance de 98,80%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la 			<p>la estrategia de gobierno en línea la Fase II se encuentra en desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 	<p>Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.</p>		
123	COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 88,08%. El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 95,77% a 31-12-09. Los inventarios no están incorporados a los estados financieros ya que están en proceso de valorización. Presenta cuentas por cobrar con más de 360 días de antigüedad. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por valor de \$1.185.581.544 miles y créditos judiciales por pagar por valor de \$496.850 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$666.901.265 miles y cuenta 2460 \$196.668 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 78,7%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 58,5% a 31-12-10. A 31-12-10, estaban actualizando los Inventarios de Bienes Devolutivos. Presenta partidas por identificar en bancos, por valor de \$81.875 miles. Presenta la Cuenta Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$15.867.262 miles. Presentan Deudas por Cobrar de Difícil Recaudado por valor de \$13.307.918 miles, Cuenta 147500. Las Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal 						

150				151			
		<p>miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta tres calificaciones diferentes en la evaluación del sistema de control interno contable. No tiene implementado el plan de gestión ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%; interacción 70% y transacción no informan avance. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitación en la actividad contable, relacionada con la no integración en sistema de las diferentes áreas, el suministro y oportunidad de la información. Se realizó la implementación del Sistema Financiero SITV, con resultados parciales. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 95,01% y un Avance de 47,09%, de los Planes de Mejoramiento. 			<p>inconsistencias frente a las ventas reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> El reporte del ordenador del gasto sobre las demandas en contra de la entidad no coincide con lo registrado en el catálogo de cuentas cuenta 912000. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El Sistema de control interno MECI presenta un avance del 77.74%. No cuenta con certificación del sistema de gestión de calidad. La fase de Transacción de la estrategia de gobierno en línea se encontraba en proceso de implementación a 31-12-09. 	<p>cuenta con un Sistema de Costos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$1.247.947 miles. El Ordenador del Gasto informa Deudas de Difícil Cobro por valor de \$167.919 miles, pero en Catálogo de Cuentas se registra la suma de \$29.983 miles. Presenta Responsabilidades Contingentes Litigios y Demandas en contra por valor de \$11.555.381 miles. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 el Instituto no cuenta con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. No enviaron el Catálogo General de cuentas, con sus respectivos saldos a 31-12-10.
124	INSTITUTO NACIONAL SALUD – INS. DE	<ul style="list-style-type: none"> Presentó una ejecución del presupuesto de inversión del 89,31%. Presenta propiedades, planta y equipos no explotados. No quedaron legalizados la totalidad de avances y anticipos para comisiones de viaje. No se cuenta con un sistema de costos para todos los productos y servicios producidos lo que genera 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 98% a 31-12-10. Presentan 236 contratos sin liquidar a 31 de diciembre de 2010. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$1.882.667) miles. A 31-12-10 en la cuenta 290580, presenta saldo por valor de \$21.452 miles, correspondiente a valores consignados en cuentas corrientes, pendientes de identificar. A 31-12-10 no se 				
152				153			
125	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en el 79%. El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99% a 31-12-09. A 31-12-09 no estaban liquidados al 100% los contratos. A 31-12-09 las conciliaciones bancarias estaban desactualizadas. Presenta saldos pendientes de depurar en aportes y cotizaciones. Deficiencias en la cuenta de patrimonio. Presenta avances y anticipos pendientes de legalizar por concepto de viáticos y gastos de viaje. Presentan saldo en la cuenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta deudas de difícil cobro, los saldos reportados por el ordenador del gasto no coinciden con lo reportado en el catálogo general de cuentas. Los saldos reportados por el ordenador del gasto en las 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 90%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 84%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99% a 31-12-10. A 31-12-10 sólo el 27% de los contratos tienen actas de liquidación. A 31-12-10 presenta partidas conciliatorias pendientes de depurar y cuentas bancarias, conciliadas a 30-11-10. Pendiente por depurar la suma de \$1.048.807, correspondiente a Aportes y Cotizaciones. Recursos Entregados en Administración. Empresas de Recursos Tecnológicos: En relación con el Convenio de Cooperación Técnica, se estaba realizando la formalización de entregas. La Cuenta Patrimonio tiene pendiente por depurar, la correspondencia entre bienes transferidos y bienes recibidos. Presenta la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$484.690 miles. A 31-12-10 presenta Deudas de Difícil Cobro. El Ordenador del Gasto presenta 			<p>cuentas 912000 – responsabilidades contingentes – litigios y demandas y 271005 – provisión para contingencias en contra de la entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. La gestión de recaudo, identificación y fiscalización se ve afectada por no contar con la infraestructura necesaria para realizar el seguimiento y gestión de los recaudos. Dificultad de la comunicación oportuna para la obtención de la información contable. El perfil de la mayoría de usuarios del software sistema financiero SEVEN a nivel nacional no posee un perfil contable adecuado. No informan la calificación del sistema de control interno - MECI. La estrategia de 	<p>Responsabilidades Contingentes Litigios por valor de \$4.065.169 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no ha terminado de ajustar en su aplicativo SEVEN la información de planillas SOI y sus recaudos. La ESAP no remitió el formulario diligenciado de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, ni el informe del MECI a 31-12-10. Presenta un Cumplimiento del 94,85% y un Avance de 93,89%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no están implementadas al 100%.

154				155			
		gobierno en línea se encuentra implementada en el 70%.				por valor de \$3.153.745 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan saldos diferentes en la cuenta 912000 \$2.895.685 miles y en la cuenta 271005 \$3.153.745 miles.	<ul style="list-style-type: none"> El Ordenador del Gasto reporta Demandas en Contra por valor de \$4.932.182 miles pero en Catálogo la Cuenta 912000 Litigios y Demandas registra saldo por \$1.898.124 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 el Sistema de Información Aeropack, se encuentra en periodo de estabilización y acoplamiento al sistema de Información Financiera de SATENA lo cual ha generado algunas limitaciones. Las conciliaciones contables no se realizaron de forma oportuna. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 la entidad no informa claramente si ya cuentan con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento del 98,33% y un Avance del 100%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%.
126	CENTRO DE EDUCACIÓN EN ADMINISTRACION DE SALUD – "CEADS" EN LIQUIDACION.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan deudas de difícil cobro por valor de \$10.958 miles. La provisión para demandas en contra de la entidad no está contabilizada en la cuenta 271005. Los bienes dados de baja siguen activos en el sistema contable. 	<ul style="list-style-type: none"> A 23-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de \$(509.482) miles. A 31-12-10 presentan Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de \$(737.522) miles. A 31-12-10 la entidad no envió el informe final de liquidación. La entidad no envió el Catálogo General de Cuentas, con sus respectivos saldos a 31-12-10. 			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no estaban conciliadas todas las cuentas. Presenta desgaste administrativo el registro mensual de 5.000 facturas que se incorporan una a una en el sistema. Presenta Avances y Anticipos sin legalizar. No se ha realizado la depreciación y ajuste por inflación de dos aviones comprados en el año 2005. Presenta comisiones pendientes de depurar correspondiente a la vigencia 2007. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Realiza en forma manual el registro de algunas operaciones como el movimiento de entradas y salidas del Almacén 	
127	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES-SATENA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio por \$(78.193.047) miles. Presenta Patrimonio Negativo por \$(68.732.393) miles. Presenta Déficit Operacional por \$(24.931.481) miles. Presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores (\$28.925.758) miles. Presenta un nivel de endeudamiento del 141,37%. El ordenador del gasto informa que tienen demandas en contra de la entidad por valor de \$9.699.523 miles y provisión para demandas 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Resultado Negativo del Ejercicio, por valor de \$(27.511.354) miles. A 31-12-10 presentan Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores por valor de \$(107.118.807) miles. A 31-12-10 presentan Déficit Operacional, por valor de \$(15.174.395) miles. A 31-12-10 presentan Patrimonio Negativo por valor de \$(71.182.380) miles. A 31-12-10 se encontraban partidas conciliatorias pendientes por identificar. Reportan Deudas de Difícil Recauda por valor de \$4.116.298 miles superiores a 90 días, pero en Catálogo de Cuentas no registran saldo. 				
156				157			
		Aeronáutico y Reparable, así como las causaciones de cuentas por pagar que competen el Área de Abastecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Enviaron Estados Financieros en medio magnético y copia física poco legibles. 			fase de la estrategia de gobierno en línea información ya está implementada; pero no informan el porcentaje de avance en el resto de las fases.	<ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 95,12% y un Avance del 62,02%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de Transformación y Democracia, de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, estaban implementadas en un 81% y 11%, respectivamente. La entidad no envió la Certificación sobre los Estados Financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
128	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 82,56%. Presentan deudas de difícil recaudo. El ordenador del gasto reporta demandas en contra por valor de \$ 1.291.764 miles, pero en el catálogo general de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo diferente por valor de \$ 1.179.792 miles. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La entidad no cuenta con la oficina de contabilidad implementada de acuerdo con la Ley 298 de 1996. No se encuentra certificado el sistema de gestión de calidad. Informan que la 	<ul style="list-style-type: none"> La entidad no informó el porcentaje del Rezago Presupuestal, ejecutado a 31-12-10. La Causación de Sobretasa Ambiental no se tiene contabilizada para el último trimestre de 2010, porque fue difícil recibir de parte de los municipios, las ejecuciones activas de los mismos. A 31-12-10 registra Multas y Sanciones por valor de \$294 (no informan si son miles o millones de pesos). Presenta Deudas de Difícil Recauda. Las Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes, entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 				
						El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad, se ejecutó el 92%.	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 96% a 31-12-10. No informan el porcentaje ejecutado a 31-12-10, por concepto de Reservas y Cuentas por Pagar. A 31-12-10 presentan Déficit del Ejercicio, por valor de \$(306.341) miles. A 31-12-10 la entidad no cuenta con un Sistema de Costos debidamente implementado. Presenta la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$40.673
129	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CHIVOR DE CORPOCHIVOR.					<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad, se ejecutó el 92%. Presenta déficit del ejercicio por (\$138.157) miles. Presenta propiedades, planta y equipos no explotados. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan la calificación obtenida en la 	

		158				159	
		<p>evaluación del sistema de control interno contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en el proceso de implementación del sistema de información administrativo y financiero integrado. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100% así: información 95%, interacción 39% y transacción 4%. 	<p>miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro por valor de \$192.831 miles superior a 360 días. Presenta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$1.729.100 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31 de diciembre de 2010, se encontraba en el proceso de implementación del Sistema de Información Administrativo y Financiero Integrado. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Las fases de la de la Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no envió la Certificación sobre los Estados Financieros, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. 			<p>presupuestal constituido a 31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdida del ejercicio por (\$827.042) miles. Presenta déficit operacional por (\$791.996) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$1.168.239) miles. El ordenador del gasto reporta cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$1.786.937 miles y en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500 no presentan este saldo. Presenta cuentas por cobrar de sobretasa predial de otras vigencias por valor de \$ 38.013 miles y Resguardos Indígenas por \$38.368 miles. Las multas presentan un saldo representativo en cuanto a su antigüedad. La sobretasa ambiental presenta saldos de años anteriores que no se han podido legalizar. No quedaron debidamente legalizados todos los avances, algunos están en 	<p>por cobrar y pagar origina conciliaciones continuas, pues los registros se encuentran desfasados.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$1.204.063) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$1.813.677) miles. A 31-12-10 presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje – Cuenta 142011 por valor de \$20.654 miles, pendientes de legalizar al cierre de la vigencia. El Ordenador del Gasto presenta Cuentas por Cobrar por valor de \$1.634.511 miles, pero en el Catálogo de Cuentas, no figura registrada la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo. Presenta Cuentas por Cobrar por concepto de Sobretasa Ambiental, por valor de \$128.053 miles. El valor de las multas presentan un alto grado de antigüedad. Presenta Demandas en Contra por valor de \$1.066.226 miles. Presenta Responsabilidades en Proceso – Cuenta 8361 por valor de \$80.978 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal
130	CORPORACIÓN PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL AMAZÓNICO – CDA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta baja ejecución del Presupuesto de Inversión, ejecutaron el 82.42%. No informan a 31-12-09 el porcentaje total de ejecución del rezago 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 58,97% a 31-12-10. La falta de un software integrado de la ejecución presupuestal de ingresos y control individual de cuentas 				
		160				161	
		<p>proceso de cobro coactivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta avances para viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia. La entidad obtuvo un puntaje bajo en la evaluación del sistema de control interno contable (3,84). Presenta bajo porcentaje de avance del plan de mejoramiento: 44,28%. No informan avance sobre la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dificultades técnicas, distancia y desplazamiento entre Seccionales y la Principal, que afectan el registro de información financiera. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 71,84% y un Avance de 4,07%, de los Planes de Mejoramiento. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%. 			<p>financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los avances y anticipos no están debidamente legalizados. No cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros. Presenta Cuentas por Cobrar con antigüedad entre uno a cinco años. Presenta Dictamen del Revisor Fiscal con Abstención de Opinión. No tiene Certificado de Gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No cuenta con la Implementación del Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: Información 90%, Interacción 53% y Transacción 33%. 	<p>oportuna o no se reconocen, porque las dependencias internas no envían la información oportunamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, se tienen conciliadas todas las cuentas bancarias, pero pendientes de realizar algunos ajustes en libros de bancos. La ejecución de contratos interadministrativos, no reflejan el saldo real en el Balance. No ha sido posible conciliar las operaciones recíprocas con los municipios, en lo concerniente a Sobretasa o Porcentaje Ambiental. Existen 24 terrenos que no cuentan con avalúo actualizado. Los saldos de Bienes en uso y en bodega son inciertos. La Cuenta 142003 Anticipo sobre Convenios y Acuerdos presenta un saldo de \$371.480 miles, el cual no fue posible depurar por falta de documentación. Presenta la Cuenta 142013 Anticipo para Proyectos de Inversión, por valor de \$815.137 miles. Presenta la Cuenta 147090 Otros Deudores, por valor de \$53.322 miles. Registra la Cuenta 160504 Terrenos Pendientes de
131	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO-CORPONARIÑO.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 80,89%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 94% a 31-12-09. No enviaron copia de los Estados Financieros a 31-12-09. No enviaron la certificación de los estados financieros. No efectuó el conteo físico de los bienes en servicios y en bodega. Los inventarios no están actualizados e incorporados a los estados 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 88,48%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 80,52%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 84,83% a 31-12-10. No todos los contratos terminados con fecha 31-12-09 y 30-08-10, han sido liquidados. Los saldos contables de algunas partidas, no presentan valores actualizados o reales. Los comodatos, estados de investigaciones disciplinarias internas, litigios y demandas, no se causan en forma 				

		162			163	
			<p>Legalizar, por valor de \$90.490 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Cuenta 164001 Edificios y Casas, por valor de \$100.696 miles, genera incertidumbre en este valor. Presenta Obligaciones Pagadas por Terceros, por valor de \$48.634 miles, valor que está en consulta si debe reintegrarse a la DTN o corresponde a ingresos. Cuenta 419502 Ingresos no Tributarios, por valor de \$232.004 miles. Cuenta 581591 Transferencias, por valor de \$52.085 miles, corresponde a reintegro de saldos sin ejecutar de transferencias efectuadas por Minambiente. A 31-12-10 algunos predios donados, no cuentan con escritura pública. A 31-12-10 la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para tres pensionados. Presenta Deudas de Difícil Recaudo. Las Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la 			<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La entidad no tiene la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento y un Avance, de los Planes de Mejoramiento del 93,92%. Las fases de la estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%.
				<p>132 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR. -</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta ejecución del presupuesto de la deuda pública del 76,36%. El rezago presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 91,46% a 31-12-09. No envían la certificación de los estados financieros. Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$203.157) miles. Presentan saldo en la cuenta 163700 - propiedades planta y equipo no explotados. Presenta bienes pendientes de legalizar. Presenta deudas de difícil recaudo. 		<p>El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 90,63% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta consignaciones en las cuentas bancarias, pendientes de legalizar por valor de \$158.465.716. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$3.350 miles y Bienes Pendientes de Legalizar por valor de \$34.919 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$90.512 miles. Los saldos reflejados en Provisión Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el
		164			165	
			<p>Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Presenta un Cumplimiento del 86,70% y un Avance del 80,64%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. La entidad no remitió la Certificación de los Estados financieros a 31-12-10. 		<p>negativas por (\$1.639.251) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la vigencia 2008 se contrató la actualización del cálculo actuarial del año 2007. No efectuó el cálculo de la depreciación en forma individual. Presentan deudas de difícil cobro. No enviaron la certificación de los estados financieros. El ordenador del gasto reporta que tiene demandas en contra por \$ 640.490 miles y que no tienen créditos judiciales por fallos en contra por pagar, pero en el catálogo de cuentas en presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$ 3.339.243 miles y en la cuenta 2460 \$ 25.077 miles. Presentan 42 Acciones Populares. Utilización de la subcuenta otros 000090 estos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. De acuerdo con el informe del revisor fiscal el módulo de inventarios presenta diferencias en la interfaz y es 	
			<ul style="list-style-type: none"> El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por valor de \$ 1.464.148 miles, provisión para demandas \$ 614.193 miles y créditos judiciales por pagar por \$ 2.500 miles; pero presentan saldos diferentes en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 \$ 1.349.172 miles, cuenta 271005 \$ 715.695 miles y en la cuenta 2460 \$ 0. Utilización de la subcuenta Otros-000090: saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. El avance total del plan de mejoramiento suscrito al 29-12-09 es del 9,17% No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 		<p>inventario de bienes, fue Junio de 2.010.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías, debidamente actualizado y contabilizado. El saldo reflejado en Cuentas por Cobrar de difícil Recaudo, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General. Presenta Demandas en Contra por valor de \$410.917.811 miles. No se pudo determinar la utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva, debido a que la entidad no remitió el respectivo Catálogo de Cuentas. El Dictamen del Revisor Fiscal hace referencia a la baja Ejecución Presupuestal en Ingresos no Tributarios, Gastos en Proyecto de Gestión de Mejoramiento y en el Plan de Bienestar Social. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Las fases de la estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban 	
			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 74,16%. Presentan pérdida del ejercicio por (\$1.351.577) miles. Presentan variaciones patrimoniales 			
			<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 82,36%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 79,90% A 31-12-10 la entidad no efectuó el conteo físico de bienes devolutivos y consumo. La fecha del último 			
			<p>133 CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL QUINDIO - CRQ.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de 2010, se ejecutó en el 82,36%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 79,90% A 31-12-10 la entidad no efectuó el conteo físico de bienes devolutivos y consumo. La fecha del último 			

		166			167	
		<p>necesario que la Corporación avance en el proceso de depuración de almacén. Se tienen pendientes algunas partidas por sanear en la cuenta deudores. Se le efectuó saneamiento contable a la cuenta propiedad planta y equipo pero los ajustes no se han reflejado en la contabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron los porcentajes de avance en la implementación de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en Línea. 	<p>implementadas al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no envió el Catálogo de Cuentas, con sus respectivos saldos a 31-12-10. 		<p>(\$5.311.746) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan 137 demandas sin cuantía. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El revisor fiscal informa lo siguiente: La Corporación no tiene implementado el sistema de costos ambiental, presentan anticipos por legalizar de los años 2001 – 2006 y 2007. Deficiencias en el flujo de información entre áreas de la entidad. El Sistema de información contable (software) el módulo de nómina estaba en etapa de prueba e implementación. Baja implementación del MECI en 61.85% No se tiene certificado el sistema de gestión de calidad en la norma NTCGP 1000:2004 No informan los porcentajes de avance de cada fase de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 se encontraba en etapa de prueba e implementación, el módulo de nómina. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$65.034 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$8.913.753 miles. Presenta Demandas en Contra por valor de \$34.297.252 miles. El Dictamen del Revisor Fiscal, continúa con salvedades. A 31-12-10, al interior de la Corporación, no se ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. Deficiencias en cuanto a un adecuado flujo de información. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 la entidad no ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad. Presenta un Cumplimiento y un Avance de los Planes de Mejoramiento del 98,5%. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no envió el
134	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CALDAS CORPOCALDAS.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en el 87%. El presupuesto de la deuda pública se ejecutó en el 82%. A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 82%. No enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos, enviaron un balance de prueba a 31-12-09. Presentan déficit del ejercicio por (\$4.208.186) miles. Presentan déficit operacional por 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 85%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 98% a 31-12-10. A 31-12-10 presentan Déficit Operacional, por valor de (\$4.071.690) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$4.729.039) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$4.479.160) miles. A 31-12-10 presentan inconsistencias en los Inventarios. 			
		168			169	
135	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron la certificación expedida por el SICE referente al registro de los Contratos. Presenta deudas de difícil cobro. No envían diligenciado el cuadro solicitado sobre las demandas en contra de la entidad. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Debilidades en los mecanismos de control interno. No informan el puntaje obtenido en la evaluación del sistema de control interno contable. No envían el informe sobre la evaluación y estado del MECI. No informan el porcentaje de avance en la implementación de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>Catálogo de Cuentas, con sus respectivos saldos a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Pérdida del Ejercicio por valor de (\$519.839) miles, pero en el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31-12-10, informan que el resultado del ejercicio fue por valor de \$519.839 miles. Por falta de un software integrado de Ejecución Presupuestal de ingresos, la causación, recaudos y control individual de las Cuentas por Cobrar y Pagar, es deficiente. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, menciona: - Los saldos en libros y bancos, no fueron cotejados. –Las Valorizaciones no registran variación alguna, se presume la no aplicación de los procedimientos contables. –No se evidencia el cumplimiento, dentro de los procesos establecidos, en el 		<p>Manual de Procedimiento. Los documentos fuentes de la Retención en la Fuente e IVA, no han sido auditados. –La existencia y valuación de propiedades, planta y equipo, no cumplen con los procedimientos técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre la Evaluación de Control Interno Contable, deficiencias en el flujo de la información, por parte de las áreas que intervienen en las transacciones. No remitieron el Informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno MECI, vigencia 2010. La entidad no envió la certificación del Sistema de Gestión de Calidad. Presentan porcentajes diferentes en Cumplimiento y Avance, del Plan de Mejoramiento. La entidad no envió el porcentaje de implementación, de cada una de las fases de Gobierno en Línea. Estas deben estar implementadas al 100%, a 31-12-10. El Balance General y el Estado de Resultados vigencia 2009-2010, no fueron remitidos en forma comparativa. 	
136	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM.		<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 		<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 	

		170			171	
		<p>no fue ejecutado en su totalidad, ejecutaron el 76.87%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio por (\$1.843.185) miles. Presenta déficit operacional por (\$2.198.603) miles. Presenta disminución del capital de trabajo por (\$4.008.001) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$1.937.971) miles. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. La Entidad no remitió certificación de los estados financieros. El revisor fiscal informa sobre los planes de mejoramiento lo siguiente: Se tienen 54 hallazgos del año 2007 y 22 de vigencias anteriores. A 31 de diciembre de 2008 44 hallazgos presentaban vencimiento y 32 su acción de mejoramiento y meta física vencieron en el 2009. El ordenador del gasto reporta deudas de difícil recaudo por valor 	<p>89,87% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Corporación no envió el certificado que arroja el SICE, donde consta que si reportaron el plan de compras y los contratos suscritos durante el año 2010. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$1.500 miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro por valor de \$2.325.536 superior a 5 años. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$1.576.790 miles. Demandas provisionadas por valor de \$218.885 miles, y Créditos Judiciales por valor de \$72.875.959 miles. No se pudo determinar el uso de la utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva, debido a que la entidad no remitió el respectivo Catálogo de Cuentas. En su Dictamen, el Revisor Fiscal informa: 1) Cursan contra la Corporación, 64 procesos por valor de \$1.296 millones. 2) A 31-12-10 la Corporación ha invertido en el Proyecto "Parque Isla de Aventura del Río Magdalena" la suma de \$1.689 millones. El 		<p>de \$ 2.569.105 miles y en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500 no presentan saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El ordenador del gasto con respecto a las demandas en contra de la entidad no informa el monto total de las mismas e informa que tienen demandas provisionadas por valor de \$ 635.514 miles. En el catálogo de cuentas presentan saldos distintos así: Cuenta 912000 demandas en contra \$ 1.254.956 miles y en la cuenta 271005 provisión para demandas \$ 548.967 miles. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100% así: información 96%, interacción 78% y transacción 9%. La entidad estaba en el proceso de implementación del plan de gestión ambiental. 	<p>proyecto requiere continuidad y en el 2010 no se realizaron inversiones. 3) La Corporación adquirió acciones en la empresa Forestal del Huila por un valor nominal de \$2.185 millones. A 31-12-10, la empresa generó pérdidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. No reportan el nivel de avance, en la implementación del MECI. Presenta un Cumplimiento del 96,98% y un Avance del 79,88%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%.
		172			173	
137	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Funcionamiento no fue ejecutado en su totalidad. Presenta baja ejecución del Presupuesto de Inversión. El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad, sólo ejecutaron el 68%. Presenta deudas de difícil Recaudo. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Tiene pendientes los procesos de sistematización de las áreas de facturación y cobro coactivo. Presenta bajo porcentaje de avance del plan de mejoramiento: 38.26%. 	<p>89,87% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 73%. Baja ejecución del Presupuesto de Inversión 2010, 44% El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 83% a 31-12-10. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$219.446.915.00 de vigencias 2007-2009. Las Demandas en Contra y Provisión Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 se encontraba en proceso de desarrollo e implementación, el software para el proceso de facturación. A 31-12-10 la entidad no cuenta con el 100% de las licencias legalizadas, del 		<p>software utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Estados Financieros no se publican mensualmente, sino trimestralmente. El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. 	
138	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 82.5%. A 31-12-09 presenta ejecución total rezago presupuestal del 62% del rezago constituido a 31-12-08. Presenta saldo en la cuenta 163700 – propiedades, planta y equipo no explotados. Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes – litigios y demandas y 2460 - créditos judiciales suministrados por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del 	<p>El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 73%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Baja ejecución del Presupuesto de Inversión 2010, 44% El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 83% a 31-12-10. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$219.446.915.00 de vigencias 2007-2009. Las Demandas en Contra y Provisión Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 se encontraba en proceso de desarrollo e implementación, el software para el proceso de facturación. A 31-12-10 la entidad no cuenta con el 100% de las licencias legalizadas, del 		<p>El presupuesto de inversión se ejecutó en el 99,88% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit del Ejercicio, por valor de (\$12.752.321) miles. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$631.572 miles. La cuenta Demandas en Contra, presenta valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General. El Revisor Fiscal en su Dictamen, comenta con respecto al software administrativo y financiero, que persisten algunas deficiencias, igualmente deficiencias en ciertos rubros del presupuesto de ingresos y gastos. Además, no pudo observar un archivo impreso de las diferentes ejecuciones 	

		174			175
		<p>monto total de la cuenta principal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el software administrativo y financiero. A 31-12-09 estaba en proceso de ajuste los manuales de funciones y procedimientos e Indicadores de gestión. Estaba en proceso la implementación del sistema de gestión de ambiental. No informan el puntaje obtenido por el sistema de control interno contable en su evaluación. No informan el porcentaje de avance en la implementación del MECI. No tienen la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan el avance en la implementación de las fases de: interacción, transacción, transformación y democracia de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>presupuestales de ingresos, gastos y reservas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sigue detectando mínimas deficiencias en el flujo de información interna, referente a los documentos de soportes que son enviados al área financiera. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10 esta entidad no tiene certificado el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma NTCGP 1000:2009. Presenta un cumplimiento del 91,23% y un Avance del 70,30%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. No enviaron el Catálogo General de Cuentas, con sus respectivos saldos a 31-12-10. 	<p>ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> 12-08 se ejecutó en el 89%. No enviaron la certificación que arroja el SICE sobre el registro oportuno del plan de compras y contratos suscritos en la vigencia. No enviaron el catálogo general de cuentas. No cuentan con el personal suficiente en el área de contabilidad. No quedaron ajustadas al 100% las conciliaciones bancarias. Tienen 22 cuentas bancarias inactivas. Presentan deudas de difícil recaudo. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$20.579.180 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$20.579.180 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$60.280 miles y en la cuenta 271005 \$ 235.392 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta nueve (9) 	<p>Catálogo General de Cuentas, conforme a las normas establecidas por la Contaduría General. Envío Balance de Prueba a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$521.008 miles con antigüedad entre 36 y 60 meses. Presenta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$598.665.000, pero como la entidad no envió el Catálogo de Cuentas, a 31-12-10, no fue posible hacer el análisis respectivo. A 31-12-10 la entidad no cuenta con oficina de Contabilidad, de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298 de Julio 23/96. Personal insuficiente para llevar a cabo todos los procesos, procedimientos y actividades para que la contabilidad pueda ser oportuna, veraz y eficaz, para la toma de decisiones de la Alta Dirección. El Revisor Fiscal en su Dictamen, comenta: 1) Las partidas objeto de las conciliaciones bancarias, no se elaboran mensualmente. 2) No existe un lugar adecuado y seguro, para guardar los equipos de buceo y demás bienes de la Corporación. 3) Retraso en los registros
139	CORPORACIÓN PARA DESARROLLO SOSTENIBLE EL DEL	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31- 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 86%. La entidad no remitió el 		
		176			177
		<p>demandas sin cuantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con el informe del revisor fiscal en la Isla de Providencia no se efectuó el segundo conteo al levantamiento físico de la propiedad planta y equipo, por lo cual no se puede hacer la depuración y determinar el inventario definitivo. El área de contabilidad no cuenta con el personal suficiente. El área de contabilidad no está estructurada de acuerdo con la Ley 298 de 1996. Está pendiente el proceso de certificación del sistema de gestión de calidad. La estrategia de gobierno en línea se encuentra en proceso de implementación. 	<p>contables. 4) A pesar de los esfuerzos, los módulos de la parte Financiera no trabajan en línea y en tiempo real. 5) Demora en la firma de las Actas, del Consejo Directivo de la entidad. 6) La Retención en la Fuente descontada por pagos a través de las Cajas Menores, no se consigna oportunamente. 7) Hace falta la valorización y los ajustes del Inventario de Bienes, Propiedad Planta y Equipo. 8) Los Estados Financieros deben ser mensuales. 9) Oportunidad en las Notas a los Estados Financieros. 10) Cambio sin explicación, en la modalidad de pago de Parafiscales. 11) Los comprobantes de egreso, requieren una mayor organización de carácter interno, en cuanto a archivo y custodia. 12) Con respecto al archivo General de la Corporación, el espacio es pequeño para las actuales necesidades, faltando estantería. 13) A 31-12-10 la Corporación tiene tres cuentas bancarias, que no presentan movimiento. 14) El Presupuesto de la Corporación tiene su módulo donde se ingresa la información pero esta no llega a</p>	<p>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan déficit operacional por (\$82.357.097) miles. Avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia. Presentan cuotas partes pensionales por cobrar. No enviaron la información general requerida por la Comisión Legal de Cuentas. Presentan deudas de difícil cobro El revisor fiscal informa que a la fecha de entrega de su dictamen la Corporación no ha entregado su informe de gestión, razón por la cual 	<p>contabilidad por el mismo medio. Se requiere mejor gestión para el manejo del presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La implementación del Sistema de Gestión de Calidad, presenta debilidades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. A 31-12-10 no enviaron la Certificación de los Estados Financieros. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de (\$68.964.967) miles. A 31-12-10 presentan Cuotas Partes Pensionales por Cobrar – Cuenta 147008 por valor de \$7.731.158 miles. Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$745.601 miles. Presenta Cartera facturada, con vencimiento de 361 a 1.800 días por valor de \$10.553.996 miles y más de 1.800 días por valor de \$17.116.629 miles. Las Demandas en Contra y Provisión, presentan valores diferentes entre lo reportado por el
140	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.				

178				179			
		<p>no es posible verificar las cifras en dicho informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan Incumplimiento Medio en el aplicativo MECI. No enviaron la información del MECI en el formato establecido. Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en una fase de seguimiento y diagnóstico. 	<p>Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal informa que a la fecha del presente Dictamen, no ha recibido de la Corporación, el informe de Gestión, razón por la cual no es posible verificar las cifras en dicho informe. El inventario físico de los bienes debe ser como mínimo dos (2) veces al año. Definir y fortalecer los equipos internos de capacitación. Dificultades en la implementación de los Indicadores de Gestión, de Eficiencia y Economía. Es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento a las acciones correctivas y preventivas, definidas en los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. 			<p>negativas por (\$3.000.253) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta saldo en la cuenta 163700 – propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta deudas de difícil cobro. Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes y 271005 – provisión para contingencias suministrados por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la Entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. El antivirus no cuenta con la licencia. No cuenta con la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan el porcentaje de avance en la implementación de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>Patrimonio plasmadas en el Balance General y en el Estado de Cambios en el Patrimonio no concuerdan a 31-12-10, así: Balance General \$22.759.616 miles y Estado de Cambios en el Patrimonio \$22.845.681 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Corporación no registró un lote de Terreno donado por el Ministerio del Medio Ambiente, porque aún no se tiene el título de propiedad. Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$2.857.800 miles. A 31-12-10 la entidad no tiene implementado el Sistema de Gestión Ambiental. El Revisor Fiscal comenta que la Corporación presenta una partida correspondiente a la Tasa Retributiva por Cobrar a los municipios, por valor de \$4.500 millones aproximadamente, que ha sido imposible de recuperar. Se realizan trabajos manuales adicionales en el proceso contable.
141	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en el 80%. Presenta variaciones patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99% a 31-12-10. Las cifras del 				
180				181			
			<p>debido que no se ha adquirido el módulo de nómina.</p> <ul style="list-style-type: none"> El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. No enviaron el Catálogo General de Cuentas, con sus respectivos saldos a 31-12-10. 			<p>27% y transacción 4%.</p>	<p>los Estados Financieros para el año 2011, ya que a 31-12-10, existen demandas que cursan en contra, las cuales se encuentran en espera de fallo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere fortalecimiento del área contable, en cuanto al recurso humano. A 31-12-10 la entidad no ha terminado la implementación del Plan Ambiental. Escaso recurso humano, para el fortalecimiento de la carga laboral. El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%.
142	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL MAGDALENA DEL CORPAMAG.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 fue ejecutado en un 76%. Presentan deudas de difícil cobro. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por \$ 0 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan diferente saldo por valor de \$25.139.904 miles. No enviaron el porcentaje de avance en la implementación del MECI. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: información 87%, interacción 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 36,2%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 94% a 31-12-10. La cuenta Deudores – Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, a 31-12-10 de vigencias anteriores, se tiene saldo por valor de \$823.543 miles. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$24.264.503 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal informa: "En la actualidad la entidad, al igual que lo estipulado en el informe anterior, puede haber la probabilidad que se presentaran situaciones que afectan 				
143	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAUVO DEL CORPOGUAVIO.			<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 80,54%. A 31-12-09 no informan el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal constituido a 31-12-08. Presentan déficit del ejercicio por (\$1.195.204) miles. Presentan déficit operacional por (\$1.654.017) miles. Variaciones patrimoniales negativas por valor (\$1.403.637) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 89%. No informan el porcentaje de Ejecución del Rezago Presupuestal, a 31-12-10. A 31-12-10 la entidad presenta Déficit Operacional, por valor de (\$1.051.760) miles. A 31-12-10 la entidad presenta, Pérdida del Ejercicio por valor de (\$825.909) miles. A 31-12-10 la entidad presenta Variaciones Patrimoniales, por valor de (\$1.053.368) miles. Existen debilidades en la forma de recaudo de 		

	<p>182</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fallas del sistema para calcular el saldo de deudores morosos. Falta de personal para apoyar al contador en el proceso contable. Presentan propiedad planta y equipo no explotados por valor \$281.766 miles. Utilización de la subcuenta otros 000090 superan el 5% de la cuenta principal. Existen debilidades en la adopción de controles para garantizar que la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones se vinculen al proceso contable. No hay adecuado flujo de información para la elaboración de estados, informes y reportes. Se presentan deficiencias en el manejo de los documentos soporte de las transacciones contables. No reportan el nivel de avance en la implementación del modelo MECI. La entidad no tiene la certificación del Sistema de gestión 	<p>la tasa por uso, ya que no se pueden identificar los terceros, en el momento del registro contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> A pesar que existe un área contable, no se concientizan de un adecuado flujo de información. No se tiene información fluida de sancionatorios y servicios ambientales. A 31-12-10 dentro de la cuenta Avances y Anticipos, está incluido anticipo girado en el 2007, que no se ejecutó ni se reintegró a la entidad por valor de \$3.500 miles. Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$460.079 miles. El Ordenador del Gasto informa que a 31-12-10, en los Estados Financieros no existen Cuentas de Difícil Recaudado, pero al revisar el Balance General y el Catálogo de Cuentas, encontramos la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudado, por valor de \$14.369 miles. La cuenta Demandas en Contra, presenta valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal 			<p>de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%; información 89%, interacción 45% y transacción 33%. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> En su Dictamen el Revisor Fiscal opina sobre el Sistema de Control Interno: Se hace necesaria la actualización de los manuales de funciones y requisitos y contratación, al igual que la revisión y actualización de los procesos y procedimientos de apoyo a la gestión, relacionados especialmente con las actividades administrativas y financieras. El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. No informan el porcentaje de Ejecución del Rezago Presupuestal, a 31-12-10. A 31-12-10 la entidad presenta saldos sin legalizar al cierre de la vigencia en la Cuenta 142011 – Avances para Viáticos y Viajes, por valor de \$160.008 miles. Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$459.879 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$11.691.482 miles. Las Demandas en
	<p>184</p>	<p>Contra de la entidad y lo registrado en catálogo de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar. El ordenador del gasto reporta deudas de difícil cobro por valor de \$8.029.753 miles; en la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo no presentan saldo. Presenta Avances y Anticipos que debido al tiempo que presentan sin legalizar fueron reclasificados en Responsabilidades Fiscales. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Se presentan dificultades en las acciones administrativas para recuperar inmuebles ocupados, invadidos por terceros o enajenados. Bajo porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento. No informan avance sobre la implementación de la Estrategia de 	<p>Contra presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Se siguen presentando dificultades en cuanto a la recuperación de los inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por terceros y/o han sido enajenados, como en los casos de Nuquí, Acandí y Tadó. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades, en cuanto a legalizaciones de Avances. El MECI presenta dificultades. A 31-12-10, la entidad no tiene certificado el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El Plan de Mejoramiento presenta un Cumplimiento del 70,27% y un Avance de 51,41%. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, debe estar implementada al 100%. 		<p>145 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio por (\$3.365.983) miles. Presenta déficit operacional por (\$3.973.407) miles. Presenta terrenos y bienes pendientes de legalizar. Presenta edificaciones de legalizar. Con relación al inventario de la Propiedad planta y equipo, quedo pendiente un segundo conteo y verificación, con el fin de aclarar los faltantes y sobrantes. Otros pasivos. presenta consignaciones pendientes de identificar el tercero. Falta de realizar ajustes en almacén y contabilidad. Existen predios sin título de propiedad. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$15.606.866 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldo diferente en la cuenta 912000 por valor de \$13.934.420 miles. Utilización de la subcuenta otros - 	<p>Gobierno en Línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio por (\$3.365.983) miles. Presenta déficit operacional por (\$3.973.407) miles. Presenta terrenos y bienes pendientes de legalizar. Presenta edificaciones de legalizar. Con relación al inventario de la Propiedad planta y equipo, quedo pendiente un segundo conteo y verificación, con el fin de aclarar los faltantes y sobrantes. Otros pasivos. presenta consignaciones pendientes de identificar el tercero. Falta de realizar ajustes en almacén y contabilidad. Existen predios sin título de propiedad. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$15.606.866 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldo diferente en la cuenta 912000 por valor de \$13.934.420 miles. Utilización de la subcuenta otros - 	<p>El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 88,03%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Deuda Pública, se ejecutó en el 73,11%. La entidad no informó el total del Rezago Presupuestal constituido a 31-12-10. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,785% a 31-12-10. A 31-12-10 la entidad presenta Déficit Operacional, por un valor de (\$6.797.322) miles. A 31-12-10 la entidad presenta Pérdida del Ejercicio, por un valor de (\$5.642.456) miles. A 31-12-10 los bienes de la entidad en su totalidad no cuentan con los títulos de propiedad correspondientes, existen cinco predios que están en proceso de declaración de pertenencia. A 31-12-10 se tienen edificaciones pendientes de legalizar, de las cuales se está llevando a cabo el proceso de titularización por valor de \$41.480 miles. A 31-12-10 la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. Presenta Deudas de

		186			187
		<p>000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los municipios no informan en forma oportuna el porcentaje ambiental de impuesto predial. El flujo de la documentación entre áreas y bancos no es oportuno. Se tienen bienes en comodato que no están incluidos en los estados financieros. No informa el porcentaje de avance de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>Difficil Recaudado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$28.091 miles, pero como la entidad no envió el Catálogo de Cuentas, a 31-12-10, no se pudieron comparar las cifras. Un porcentaje no representativo de los municipios, no informan mensualmente el valor del porcentaje ambiental del impuesto predial ni realizan su pago oportuno. No se recibe oportunamente los documentos de algunas dependencias internas y externas. Dificultad para el registro de algunas consignaciones, por no recibirse oportunamente y por falta de identificación del concepto y quién consigna. Se tiene como limitante que el contador estaba recién nombrado y con poca experiencia en la Contabilidad Pública, y lo relacionado al reporte oportuno de información al área contable. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 98,91% y un Avance de 72,62%, de los Planes de Mejoramiento. La Estrategia del Gobierno en Línea a 		<p>31-12-10, no estaba implementada al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas. Enviaron el Balance de Prueba del mes de diciembre de 2010.
146	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR.			<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 78,2%. No enviaron las certificaciones expedidas por el SICE referente al reporte del plan de compras y de los contratos suscritos durante la vigencia. Los saldos de las cuentas 271005 – provisión para contingencias – y 2460 créditos judiciales suministrados por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. No tiene la certificación del sistema de gestión calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004. No informan el porcentaje de 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 80,74%. Las Cuentas por Cobrar de Difficil Recaudado, presenta valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$2.502.298 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. La Corporación no tiene Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento del 47,68% y un Avance de 45,13%, del Plan de Mejoramiento. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%.
		188			189
		<p>avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea, e igualmente no informan si lo tienen implementado.</p>			
147	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 87,4%. No enviaron las certificaciones expedidas por el SICE referente al registro del plan de compras y de los contratos suscritos. Presenta saldos pendientes de depurar. Presenta cuentas por cobrar por concepto de tasas por utilización de recursos naturales. Presenta cuentas por cobrar por concepto de tasas por contaminación de recursos naturales. Presenta cuentas por cobrar por concepto de multas y licencias de vigencias anteriores. Presenta cuentas por cobrar por concepto de porcentaje y sobretasa ambiental al Impuesto Predial. Presenta saldo en la cuenta 1420 – avances y anticipos 	<p>El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 96,2% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldos Pendientes de Depurar. La Cuenta 1475 Deudas de Difficil Recaudado y la Cuenta 8315 Activos Retirados. A 31-12-10, se tienen Inversiones Patrimoniales en liquidación, por valor de \$7.800 miles. Presenta la cuenta Tasas por Utilización de Recursos Naturales, por valor de \$1.034.937.195. Dentro de este valor, no está incluido el cuarto trimestre 2010. Presenta la cuenta Tasa por Contaminación de Recursos Naturales, por valor de \$2.063.626.215,42. Presenta la cuenta Multas por cobrar por valor de \$340.832.757,05, vigencias 2002 a 2010. Presenta la cuenta Licencias por valor de \$574.609.511,33, vigencias 2002 a 2010. La cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, pendientes 	<p>entregados, pendientes de acta de liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta saldo en la cuenta 1425 – depósitos entregados en garantía, pendientes de acta de liquidación. Presenta deudas de difícil cobro. El saldo de la cuenta 912000 – responsabilidades contingencias suministrado por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y el saldo del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias en el aplicativo financiero Sysman y usuarios de la tasa de uso de aguas. No informan el avance en la implementación del MECI. El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría presenta avance del 10,24%. No informan el porcentaje de avance de cada 	<p>por acta de liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta 1470 Otros Deudores, presenta saldo por valor de \$47.340.655,87. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Inconvenientes en la identificación de los usuarios de la Tasa Uso de Aguas, del aplicativo Financiero Sysman. Algunas cuentas de Gasto Público Social, descritas en el Plan General de Contabilidad Pública, no permiten la claridad absoluta en la descripción expedida por la Contaduría General de la Nación. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 83% y un Avance de 70,1%, de los Planes de Mejoramiento. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%.

190				191			
148	CORPORACIÓN PARA DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABÁ.	EL DEL --	<p>una de las fases de la estrategia de gobierno en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 83%. A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 95%. Presenta variaciones patrimoniales negativas por \$(510.109) miles. Presenta inversiones patrimoniales en la empresa PROFOREST S.A. en proceso de liquidación. El ordenador del gasto informa que tienen provisión para demandas en contra de la entidad por valor de \$ 3.939.842 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presentan saldo diferente por valor de \$ 0. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas en 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 81%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 98,25% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional por valor de \$(167.197) miles. Presenta Deudores Varios, por valor de \$6.653.827 miles, a favor de Corpourabá. A 31-12-10 presenta Otros Deudores, por valor de \$33.512. El valor de las Demandas en Contra no se pudo verificar, porque no enviaron el Catálogo General de Cuentas. El Revisor Fiscal informa que la Corporación ha cumplido con el 54,6% del Plan de Mejoramiento suscrito el 30 de septiembre de 2010 con la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2009. Falta de análisis y seguimiento, a la información que arrojan los Estados Financieros. El Comité de Sostenibilidad Contable, solo evidencia una sesión en la vigencia 2010. 	<p>el 100%: información 90%, interacción 45% y transacción 5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se circulariza la cartera. El MECI presenta dificultades. Respecto de los Planes de Mejoramiento, no consolidan la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas. La Estrategia del Gobierno en Línea a 31-12-10, no estaba implementada al 100%. No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos, a 31-12-10. 		
149	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO Y NARE – CORNARE.		<ul style="list-style-type: none"> Los estados financieros no vienen en forma comparativa con la vigencia 2008. No enviaron el catálogo general de cuentas. La Inversión en la Sociedad de Economía Mixta del Parque Tecnológico de Antioquia quedó ajustada a 30 de noviembre de 2009 El Sistema de costos está parcialmente implementado. Presenta deudas de difícil cobro. El saldo reportado por el ordenador del gasto es diferente al reportado en la cuenta 147500. Los saldos reportados por el 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 algunos Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. A 31-12-10 los Estados Financieros presentados, no vienen en forma comparativa con los saldos de la vigencia 2009. Presenta la cuenta Otros Deudores, por valor de \$32.602.315. No se pudo efectuar el análisis correspondiente de la utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal, porque la entidad no envió el Catálogo de Cuentas con corte a 31-12-10. No informan si a 31-12-10, tienen implementado el Plan 			
192				193			
150	CORPORACIÓN		<p>ordenador del gasto en las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes – litigios y demandas y 271005 – provisión para contingencias suministrado en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Envían dos puntajes diferentes de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (4.5 y 4.84). No informan el porcentaje de avance de la implementación del MECI. Presentan 0% de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría. 	<p>de Gestión Ambiental al interior de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un cumplimiento en el Plan Mejoramiento Auditoria Integral Regular de 99,64%, Plan Mejoramiento Recurso Hídrico 70,16% y Plan Mejoramiento Cambio Climático 0%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de Transformación y Democracia, de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, estaban implementadas al 43% y 29%, respectivamente En la vigencia 2010, se presentó cambio del Ordenador del Gasto y no envían Informe Final de Gestión. El Revisor fiscal en su Dictamen informa que con corte a 31-05-10, se elaboró un Dictamen Parcial, debido a la renuncia a partir de 20-06-10 del Director General de la Corporación. No enviaron el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10. Enviaron Balance de Prueba del mes de Diciembre. 	<p>presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, ejecutaron el 98,5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio por \$(1.195.429) miles. Los inventarios de bienes se encuentran desactualizados. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$2.178.744 miles e informa que no tiene créditos judiciales a 31-12-09, pero en el catálogo de cuentas presenta saldos diferentes así: cuenta 912000 demandas en contra \$ 803.976 miles y en la cuenta 2460 créditos judiciales \$3.521 miles . Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan avance sobre la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>Inversión 2010, se ejecutó en el 88,8%</p> <ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 98,2% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de (\$472.781) miles. La Cuenta 120755 Sociedad de Economía Mixta. En esta subcuenta se encuentra registrada la Corporación Deportiva Centenario Pereira, al momento de cierre no se logró certificación para el registro de la Provisión. Cuenta 140103 Intereses. Los intereses son calculados en forma manual y son registrados al momento del pago. La Depreciación registrada en la cuenta Edificaciones, se elabora manualmente. Presenta la cuenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$127.474 miles. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la 	

194				195				
			<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presenta debilidad en la depuración de las consignaciones sin identificar y demás partidas conciliatorias, registradas en las conciliaciones bancarias. Continua debilidad al no hacerse conciliación permanente con la oficina asesora jurídica, de bienes inmuebles entregados en comodato. No se cuenta con Banca Virtual en algunas cuentas bancarias, para la verificación de forma inmediata de consignaciones por parte de los usuarios. El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. 				<p>M\$670.010, por concepto de saneamiento del río Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se está en espera del fallo de un proceso de nulidad sobre resolución por violación del debido proceso en contra de EAAB ESP por el aprovechamiento permanente o continuo de aguas de uso público. Presentan veinticuatro (24) casos en la justicia ordinaria para desatar problemas judiciales con entidades y personas naturales relacionados con el título de propiedad. Utilización de la subcuenta otros 000090 superan el 5% en la cuenta principal. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$561.933.681.097 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$17.948.000.000 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$ 3.654.157.011 miles y en la cuenta 271005 \$19.632.380 miles. De acuerdo con el 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal sugiere que la Corporación desarrolle su Proyecto de Renovación Tecnológica, con el propósito contar con una herramienta que permita cierres financieros automáticos, intercomunicar en línea a las oficinas provinciales con la sede central y disminuir los procesos manuales a fin de mitigar errores humanos. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 73% y un Avance del 52,6%, del Plan de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. La Corporación no envió la Certificación a los Estados Financieros conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.
151	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CUNDINAMARCA – DE CAR.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo por conciliar en bancos por \$ 3.803 MM. Presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor \$345.333 miles. No enviaron la certificación de los estados financieros. Transferencia – pendiente por girar a la fiduciaria popular el valor de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Cuotas Partes Pensionales – Cuenta 147008, por valor de \$1.225.303 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$2.338.769 miles. Los saldos reflejados en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. 					
196				197				
		<p>informe del revisor fiscal se tiene lo siguiente: Ajuste Inventarios: se generó una partida por conciliar por \$288 millones y la entidad debe continuar con el proceso de armonización referente a los terrenos, edificaciones y bienes de beneficios y uso público.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron los porcentajes de avance en la implementación de cada una de las fases de la estrategia del gobierno en Línea. 						
152	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL SANTANDER – CAS.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 72,61%. Presenta saldo en las cuentas de tasa retributiva e Intereses en proceso de conciliación con EDASABA. Gasto Público Social. El cambio de la cuenta 18 recursos naturales y del ambiente por la 5508 afectó los gastos de la corporación, y un posible deterioro del capital fiscal. Quedaron inventarios pendientes de efectuar en 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 88%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 82%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 65,34% a 31-12-10. A 31-12-10 en las cuentas de Tasa Retributiva e Intereses, se encuentra registrada la partida en proceso de conciliación con EDASABA (en proceso de liquidación). Presenta la cuenta Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$56.015 miles. El Ordenador del Gasto presenta Cuentas por 					
						<p>algunas regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> No cuenta con sistema de costos debidamente implementado. Presenta deudas de difícil cobro, de las cuales algunas están en proceso de embargo. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. No dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 referente al manejo de los archivos. El plan de mejoramiento suscrito con la contraloría presenta cumplimiento del 74,29%. La implementación de La estrategia de gobierno en línea presenta el siguiente avance a 31-12-09: fase de información 93%, fase de interacción 49%, fase de transacción 29%. 	<p>Cobrar de Difícil Recaudado, por valor de \$719.435 miles, pero en el Catálogo de Cuentas, no presentan saldo en la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$12.024.766 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad ya diseñó el Plan de Gestión ambiental, está pendiente su adopción e implementación. El Contador está vinculado por contrato de prestación de servicios. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 91,20% y un Avance del 72,93%, del Plan de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. 	
153	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM.					<ul style="list-style-type: none"> En los inventarios se presenta una diferencia entre datos de almacén y datos contables, está en proceso de revisión y conciliación. Presenta partidas pendientes de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$2.790.612) miles. A 31-12-10 la entidad presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$120.881.957) miles. El cálculo actuarial registrado es con corte 	

		198				199	
		<p>conciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 quedaron pendientes de legalizar 10 cajas menores. Partidas de deudores pendientes de cuadrar en la regional Norte de Santander. No todos los anticipos se encuentran legalizados, algunos están en proceso de depuración contable. No cuenta con sistema de costos debidamente implementado. Presenta deudas de difícil cobro, no enviaron diligenciado el cuadro solicitado por la Comisión. Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes – litigios y demandas y 271005 – provisión para contingencias y 2460 – créditos judiciales suministrados por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en Contra de la Entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la 	<p>a 31 de diciembre de 2009, el correspondiente a 2010 se encuentra en revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Partidas Pendientes por Legalizar, así: Régimen Contributivo por valor de \$66.185.182,57 miles, Pensiones por valor de \$3.335.522 miles, Pensiones por valor de \$2.849.119 miles, IPS por valor de \$138.553 miles y Avances y Anticipos por valor de \$23.103.381 miles. A 31 de diciembre de 2010 quedaron 28 Cajas Menores sin legalizar. A 31-12-10 presenta, Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, por valor de \$40.136.990 miles. A 31-12-10 la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. Respecto de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, la entidad no diligenció el cuadro del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas. En el Catálogo de Cuentas, presenta un valor de \$77.658.197 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra y Provisión, presentan valores diferentes entre lo 			<p>subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Dictamen del Revisor Fiscal no ha sido entregado. No enviaron la certificación de las reuniones del comité de coordinación del sistema de control interno. La calificación del sistema de control interno contable fue del 3.71. La fase de Información de la estrategia de gobierno en línea se encontraba implementado en el 98%. 	<p>reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Las Tablas de Retención Documental se encuentran en actualización. Está en proyección la custodia de los archivos y la contratación de organización de las regionales faltantes. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Según el informe General del Plan de Mejoramiento, presenta un Cumplimiento del 94,96% y un Avance del 74%, de los Planes de Mejoramiento. La fase de Transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10 estaba implementada al 92%.
				154	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES CAPRECOM.	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta de ahorro – vejez, presenta embargo por juzgados. Saldos en la cuenta Fondo de Solidaridad pendientes de ajustes. Presenta saldo en la cuenta cotizaciones de pensión de No 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta la cuenta Colizaciones para Pensiones no Identificadas, por valor de \$372.316 Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La copia física del Balance General
		200				201	
		<p>vinculados (las personas que pagaron están vinculadas a otro fondo de pensiones).</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta recaudos en proceso (no se obtuvo la autoliquidación). Presenta colizaciones no identificadas. Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes – litigios y demandas y 271005 – provisión para contingencias suministrado por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en Contra de la Entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. No envían el dictamen a los estados financieros (el revisor fiscal presentó un informe de revisión limitado). Presenta calificación del sistema de control interno contable de 3.71. 	<p>presentado, es poco legible.</p>			<p>COLOMBIA.</p> <p>ejecutó en el 36,56%.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje total de la ejecución del rezago constituido a 31-12-08. Presentan Déficit del Ejercicio por (\$55.128.797) miles. Patrimonio Negativo en las dos últimas vigencias. En el 2009 fue de (\$199.570.980) miles Presentan Déficit Operacional por (\$52.631.438) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por (\$59.241.185) miles. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No enviaron la certificación sobre los estados financieros. Está pendiente la aprobación del cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. No informan porcentajes de avance en la implementación de 	<p>ejecutó en el 84,68%.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no informa el porcentaje total de Ejecución del Rezago Presupuestal, a 31-12-10. Certificación SICE. La entidad no remitió la Certificación que arroja el Sistema, sobre el registro del Plan de Compras y los Contratos suscritos vigencia 2010. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$13.870.535) miles. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de (\$3.412.501) miles. A 31-12-10 presenta Patrimonio por valor de (\$208.476.115) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales, por valor de (\$8.905.135) miles. Dentro del rubro Otros Deudores por valor de \$714.357, se destaca principalmente las Cuotas Partes Pensionales por Cobrar que asciende a \$625.474. Presenta la cuenta Créditos Judiciales por valor de \$200.217.255. El Capital Fiscal de la Entidad al cierre de la vigencia 2010, es negativo, como consecuencia de los resultados deficitarios presentados durante las vigencias 2009 y 2010. La cuenta Propiedades
155	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Funcionamiento se 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se 				

202				203			
		la Estrategia de Gobierno en Línea.	<p>Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$325.153 miles, presenta diferencia en las notas a los Estados Financieros, porque se registra por valor de \$(344.621) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> El valor de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo reportadas por el Ordenador del Gasto, no se encuentra registrado en el Catálogo de Cuentas. Los saldos reflejados en Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El MECl presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 98,67% y un Avance del 82,64%, del Plan de Mejoramiento. La fase de Información de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10 estaba implementada al 98%. La entidad no remitió en medio magnético la información requerida. 			<p>Hacienda y Crédito Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No enviaron la certificación sobre los estados financieros. Presentan ajustes de ejercicios anteriores. Está pendiente la aprobación del cálculo actuarial. 	<p>en Demandas en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.
156	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> Está pendiente la aprobación del cálculo actuarial por parte del Ministerio de 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, por valor de \$3.409.403 miles. Los saldos reflejados 	157	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal constituido a 31-12-08. No se ha efectuado la liquidación oportuna de la totalidad de contratos suscritos por la entidad. Presenta patrimonio negativo por (\$184.262.317) miles. Presenta déficit operacional por (\$58.644.850) miles. Presentan avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,5% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$169.885.872) miles. A 31-12-10 presentan Capital Fiscal Negativo, por valor de (\$202.734.958) miles. A 31-12-10 presentan Déficit Operacional, por valor de (\$25.663.457) miles. A 31-12-10 la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones, debidamente actualizado y contabilizado en sus Estados Financieros. Presenta la cuenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$5.925.029 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil
204				205			
		<ul style="list-style-type: none"> La entidad no cuenta con el cálculo actuarial pensional debidamente actualizado. Las corporaciones autónomas regionales le deben al fondo de compensación ambiental \$2.115.622 miles. La entidad no remitió certificación de los estados financieros. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$1.680.418.410 miles, pero en la cuenta 912000 del catálogo de cuentas presenta saldo distinto por \$1.637.430.641 miles. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La entidad a 31-12-09 no tenía implementado el plan de gestión ambiental a su interior. A 31-12-09 las siguientes fases no estaban implementadas al 100%: información 98%, interacción 98% y transacción 80%. 	<p>Recaudo, por valor de \$7.441.404.854 miles con vencimiento entre 6 meses y 8 años y por valor de \$21.513.242.915 con vencimiento entre 2 y 11 años. La cuenta 147500 no aparece en el Catálogo General de Cuentas con su respectivo saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en la cuenta Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El MECl presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento y un Avance, de los Planes de Mejoramiento, menor del 100%. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros conforme al Régimen de Contabilidad Pública. A 31-12-10 la entidad no informa el diseño, implementación y avance del Plan de Gestión ambiental. 			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad no informa si cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado. A 31-12-10 la entidad no informa sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a organización y manejo de archivos. A 31-12-10 la entidad no informa que mecanismos ha implementado la Administración, para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público. La información enviada a la Comisión Legal de Cuentas, está muy desorganizada, lo cual se puede prestar para malas interpretaciones de la misma por parte de esta Auditoría. 	
				158	FONDO NACIONAL AMBIENTAL FONAM.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 presentan baja ejecución del presupuesto de inversión 80%. A 31-12-09 no informan el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal constituido a 31-12-09. No se ha efectuado la liquidación oportuna de la totalidad de contratos suscritos 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 89,6%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 95,7% a 31-12-10. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$1.970.292.075, con una edad entre 1 y 7 años. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal

206				207			
		<p>por la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no remitió certificación de los estados financieros. Presenta deudas de difícil recaudo en proceso de jurisdicción coactiva. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No enviaron el informe sobre el estado del sistema de control interno contable a 31-12-9. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no consolida la información de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros conforme al Régimen de Contabilidad. 			<p>operacional por (\$193.616.793) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio por (\$189.500.497) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$189.800.594) miles. Efectivo. Presenta uno (1) recaudo por identificar por valor de \$ 1.064 miles. La entidad no remitió certificación de los estados financieros. El ordenador del gasto en la provisión para demandas en contra de la entidad reporta \$17.393.542 miles y en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 no presentan saldo. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron la Certificación de los Estados Financieros conforme al Régimen de Contabilidad.
159	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta baja ejecución del presupuesto de funcionamiento: 0.19%. El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09. No se ha efectuado la liquidación oportuna de la totalidad de contratos suscritos por la entidad. Presenta patrimonio negativo por (\$323.018.366) miles. Presenta capital fiscal negativo por (\$133.217.772) miles. Presenta déficit 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,5% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$25.345.509) miles. A 31-12-10 presentan Capital Fiscal Negativo, por valor de (\$323.018.366) miles. La entidad no consolida la información de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas. Los saldos reflejados en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la 	160	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT".	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El Instituto aún no tiene certificado su sistema de gestión de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en Demandas en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la
208				209			
			<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal en su Dictamen, comenta que el Instituto no efectuó la actualización de los avalúos técnicos de sus bienes muebles y enseres, tal como lo exigen las normas determinadas por el Sistema General de Contabilidad Pública, las cuales indican que cada tres años se deben realizar dichos avalúos. No quedando por lo tanto revelado, en los Estados Contables a la fecha de cierre, el efecto que dichos avalúos puedan tener sobre los mismos. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. El Instituto no está certificado bajo los parámetros de Norma ISO 9001:2009. 			<p>del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Estado del sistema de gestión de Calidad no se encuentra certificado bajo la norma GP 1000:2004. 	<p>5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La fase de Democracia de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10 estaba implementada al 30%.
161	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA.	<ul style="list-style-type: none"> La cuenta 271005 provisiones para contingencias – demandas no aparece en el catálogo general de cuentas. El ordenador del gasto en su informe reporta que esta cuenta presenta saldo por valor de \$455.304 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. Los saldos reflejados en Provisión Demandas en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 	162	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta baja ejecución del presupuesto de funcionamiento (86.58%) y de inversión (87.25%). Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$8.839.315) miles. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta cuentas bancarias pendientes de conciliación. Presenta recursos entregados en administración con saldos pendientes de legalizar. Se presentan diferencias entre el reporte del ordenador del gasto sobre las demandas en contra de la entidad y lo registrado en catálogo de cuentas 912000. Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,62% a 31-12-10. A 31-12-10 presentan Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$577.118) miles. A 31-12-10 presentan cuentas bancarias conciliadas al 100%. A 31-12-10, presenta Recursos entregados en Administración, por valor de \$64.498,0. Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$5.840.363 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. La fase de Democracia de la Estrategia de

210		211	
163	CORPORACION DE LOS CENTROS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COLOMBIA-CORPOCENTROS.	<ul style="list-style-type: none"> del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta Pérdida de Ejercicios Anteriores por (\$483) miles. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>Gobierno en Línea, a 31-12-10 estaba implementada al 63%.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Pérdidas de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$483) miles. El valor de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó y Provisión, presentan saldo diferente entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal comenta que a la fecha del presente Dictamen, existe incertidumbre sobre la continuidad de la Corporación como entidad en marcha. Los Estados Financieros de propósito general que se presentan asumiendo que la Corporación está en marcha, no contienen ajustes que podrían requerirse en el evento que la Corporación tuviera que liquidarse. Presenta un Cumplimiento y un Avance, en el Plan de Mejoramiento del 88%.
164	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA.	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.
212		213	
	PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL.	<p>balance general y en el catálogo de cuentas presentan diferencias en el total de activos y pasivos así: balance general (activos \$124.979 miles y pasivos \$17.943 miles y en el catálogo de cuentas (activos \$127.063 miles y pasivos \$20.026 miles).</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 142011 - avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia, los saldos de difícil cobro. Los saldos de las cuentas 912000 - responsabilidades contingentes y 2460 Créditos Judiciales suministrados por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la Entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. El plan de mejoramiento suscrito con la contraloría presenta avance del 45.73%. 	<p>contiene Balance General y Catálogo de Cuentas, presentan diferencias entre el Total Activo y Total Pasivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la cuenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, presenta saldo por valor de \$63.700 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudó por valor de \$515.247 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, Provisión y Embargos Judiciales, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La fase de Transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, estaba implementada, en un 79%. A 31-12-10 la entidad envió la Certificación de los Estados Financieros sin la firma del Representante Legal.
167	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio. Presenta déficit operacional. No cuenta con un sistema de costos. No cuenta con un sistema integrado de gestión. No enviaron la certificación de los estados financieros. En los estados financieros, se continúa reportando los valores del Instituto Ser originados por los pagos hechos a esta entidad para las dotaciones de la universidad. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta bienes pendientes de legalizar. No tiene certificado el sistema de gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan si tienen suscrito plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional, por valor de (\$2.339.144) miles. A 31-12-10, los bienes de la entidad, no cuentan con los respectivos títulos de propiedad. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. La captura de información en forma manual no permite en muchos casos, reflejar la información en forma oportuna. Igualmente se continúa reportando los valores del Instituto SER. Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes, se presenta una diferencia de \$494 millones, por efectos de ajustes con el inventario del Almacén. Presenta la cuenta Bienes Pendientes de Legalizar, por valor de \$4 miles. No diligenciaron el cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. En proceso de implementación el aplicativo que permitirá sistematizar el área contable. La información sobre los hechos y

214				215			
			<p>transacciones, no fluyen con la oportunidad requerida, por falta de un sistema de Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no respondió, a 31-12-10 las preguntas sobre: Manejo de Inventarios, Legalización Avances y Anticipos, Diseño e Implementación del Plan de Gestión Ambiental, Oficina de Contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298/96, Organización y manejo de archivos, Certificación y número de reuniones del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno durante 2010 y Mecanismos que ha implementado la Administración para garantizar la sostenibilidad del Sistema Contable Público. 				<p>por valor de \$4.616.811 de la Declaración de Renta del año gravable 2002. Asimismo, en Junio 8/10 la DIAN profirió Requerimiento Especial por la Declaración de Renta del año gravable 2007, en donde desconoce rentas exentas provenientes de dividendos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Provisión para Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$1.610.218. Presenta Cuentas por Cobrar Clientes, por valor de \$29.074.740. A 31-12-10 la entidad tiene 45 reclamaciones por valor de \$6.537.829. No se pudo efectuar el análisis correspondiente de la utilización de la subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal, porque la entidad no envió el Catálogo de Cuentas con corte a 31-12-10. La entidad no respondió el cuestionario correspondiente a la Información General, del requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas.
168	ISA-TRANSELCA S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta deudas de difícil cobro. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentó disminución en el Capital de Trabajo, por valor de (\$19.931.637) miles. Traselca se encuentra a la espera de Sentencia, a la demanda interpuesta a la DIAN, por deducibilidad de gastos 	169	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. LIQUIDACION.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron el catálogo general de cuentas. No enviaron la certificación de los 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de (\$2.441.376) miles. A 31-12-10 presentan
216				217			
		<p>estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta pérdidas en el ejercicio por (\$30.574.761) miles. Presenta pérdidas de ejercicios Anteriores por (\$335.221.984) miles. Presenta déficit operacional por (\$35.643.608) miles. El Contralor de la Empresa en su informe, comenta que existen dos (2) medidas cautelares que ordenan al liquidador abstenerse de cerrar el proceso liquidatorio. Por lo tanto, la existencia jurídica de la entidad, está supeditada al levantamiento de tales medidas cautelares. Dificultad en la búsqueda de documentos, de vigencias anteriores a la liquidación de la empresa. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El plazo de la liquidación ha sido prorrogado hasta el 30-04-11, en razón a las dos medias cautelares que existen. 	<p>Patrimonio, por valor de (\$329.039.805) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$204.072 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en las Notas a los Estados Financieros. El Contralor de la Empresa en su informe, comenta que existen dos (2) medidas cautelares que ordenan al liquidador abstenerse de cerrar el proceso liquidatorio. Por lo tanto, la existencia jurídica de la entidad, está supeditada al levantamiento de tales medidas cautelares. Dificultad en la búsqueda de documentos, de vigencias anteriores a la liquidación de la empresa. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El plazo de la liquidación ha sido prorrogado hasta el 30-04-11, en razón a las dos medias cautelares que existen. 		<p>FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - INFOTEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> La certificación de los estados financieros no está firmada por el representante legal y el contador de la entidad. El Terreno donde funciona la entidad no tiene el respectivo título de propiedad. Presentan deudas de difícil cobro. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Demandas de la entidad no están debidamente identificadas e inventariadas. El comité del sistema de control interno no se reunió durante la vigencia 2009. Falta de integración de la información entre las distintas áreas de la entidad y contabilidad. Falta recursos presupuestales para atender necesidades financieras. Informan avance en la implementación del MECI del 79,76%. El Sistema de gestión de calidad no se encuentra certificado. 	<p>Ministerio de Educación Nacional, no tiene título de propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Faltan recursos presupuestales para atender las necesidades del Área Financiera. Presenta Terrenos Pendientes de Legalizar, por valor de \$609.000 miles. Presenta Deudas por Cobrar de Difícil Recaudado por valor de \$50.580 miles. Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$18.161 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Falta de integración, en las áreas que suministran información al área contable. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Certificación de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, no se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia, de acuerdo a la Ley 87 de 1993. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. 	
170	INSTITUTO NACIONAL DE	<ul style="list-style-type: none"> Presenta terrenos pendientes de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 un Terreno que es propiedad del 				

218				219			
		<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de gobierno en línea estaba en proceso de implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Mejoramiento presenta un Avance y un Cumplimiento del 81.31%, respectivamente. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. La entidad no envió la Certificación de los Estados Financieros, debidamente firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador. 			<ul style="list-style-type: none"> ambiental, los Municipios le adeudan \$ 415.421 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El MECI estaba implementado en el 79.31%. No se ha certificado el sistema de gestión de calidad en la norma NTCGP 1000:2004 No informan el avance de implementación en cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> conciliación, con las entidades que generan operaciones recíprocas. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento y un Avance, en los Planes Mejoramiento, del 47,83% y 35%, respectivamente Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%.
171	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de inversión se ejecutó en el 91.81%. Falta de informe sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales. Estados financieros no están presentados en forma comparativa con el 2008. La Corporación no informa la última fecha del inventario de los bienes. A 31-12-09 por concepto de ingresos tributarios no sobretasa 	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron diligenciado el cuadro de las Demandas en Contra, de acuerdo con la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas. En el Catálogo de Cuentas Litigios y Demandas por valor de \$2.607.706 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La Corporación no cuenta, con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. Continúan las debilidades en cuanto al procedimiento de 	172	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. – ELECTROHUILA.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan propiedad planta y equipo no explotados. Presentan deudas de difícil cobro. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$13.944.120.000 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$7.278.812.000 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$7.278811 miles y en la cuenta 271005 \$6.665.307 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentó Disminución en el Capital de Trabajo, por valor de (\$3.034.291) miles. A 31-12-10, los Subsidios y Contribuciones se encuentran validados hasta el IV trimestre de 2009. La Empresa System Business and Service E.U. presenta un anticipo por valor de \$36.160 miles, la cual no ha cumplido con la ejecución del contrato. Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$116.280 miles. Los saldos reportados por el Ordenador del
220				221			
		<ul style="list-style-type: none"> miles. No informan porcentajes de avance de cada fase de la estrategia de gobierno en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Gasto en las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado, no coinciden con el registrado en el Catálogo de Cuentas. Las Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas, además las cifras fueron presentadas en pesos y no en miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Respecto de los Sistemas Integrados, la debilidad se presenta al no contar con los medios informáticos que permitan realizar en forma automática, la incorporación a la Contabilidad, de la información resultante del proceso de Facturación. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Presenta un Cumplimiento y un Avance, en el Plan Mejoramiento, del 86,77% y 74,44%, respectivamente. 			<ul style="list-style-type: none"> ejecución del Rezago Presupuestal del año 2007. No enviaron el porcentaje de ejecución a 31-12-09 del rezago presupuestal constituido a 31-12-08. No enviaron la certificación de los estados financieros. Presenta Avances y Anticipos sin legalizar. Presenta Propiedades Planta y Equipo no Explotados. Presenta Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$13.887.103 miles, provisión para demandas en contra por valor de \$3.909.981 miles y créditos judiciales por pagar \$ 0, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$33.237.513 miles, cuenta 271005 \$1.113.615 miles y en la cuenta 2460 \$487.060 miles. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> total de Ejecución, del Rezago Presupuestal. Algunos de los contratos terminados a 31-12-09 y 30-08-10, no estaban liquidados al cierre de la vigencia. Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$376 miles. Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado, Demandas en Contra, Provisión Demandas y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General y las Notas a los Estados Financieros. No se pudo determinar el uso de la utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva, debido a que la entidad no remitió el respectivo Catálogo de Cuentas. Para la vigencia 2010, la entidad continuó utilizando el software de los anteriores Fondos Rotatorios. A 31-12-10 la entidad no cuenta con el 100% de licenciamiento del software. La entidad no cuenta con un Sistema Integrado de Información Financiera, se está implementando el Sistema SIIF Nación II.
173	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron el porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos. Enviaron el porcentaje de 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Ingresos 2010, se ejecutó en el 98%. La Utilidad no reportó el porcentaje de Ejecución, del Presupuesto de Gastos 2010 ni el porcentaje 				

		222			223	
		<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continúa utilizando el software de los anteriores fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El MECI presenta dificultades. • Presenta un Cumplimiento del 96% y un Avance del 79%, en el Plan de Mejoramiento. • Porcentaje de implementación de 76% en la fase de Transformación, de la Estrategia de Gobierno en Línea. • No remitieron el Catálogo de Cuentas a 31-12-10 ni la Certificación a los Estados Financieros, debidamente firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador. 		<p>Anterior por valor de (\$11.211.078.333) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los saldos reportados por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra, provisión para demandas y créditos judiciales, son totalmente distintos a los reportados en el catálogo general de cuentas, cuentas 912000, 271005 y 2460. • Presentan propiedades, planta Y equipo no explotados por valor de \$6.871.325 miles. • Presentan deudas de difícil recaudo por valor de \$30.405 miles. • El MHCP aún no tiene certificado su Sistema de gestión de calidad. • Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • Como resultado de los hallazgos informados por la CGR, se determinó que a la valoración de las inversiones se le aplicó el método de Valor Intrínseco y no el de Participación 	<p>Patrimoniales, por valor de (\$7.311.704.898) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10 la entidad presenta Pérdidas del Ejercicio Anterior, por valor (\$17.893.941.760) miles. • Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$4.217.334 miles. • Presenta Demandas en Contra de la Entidad por valor de \$22.623.426.418 miles. • Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • El MECI presenta dificultades. • Presenta un Cumplimiento y un Avance, en los Planes de Mejoramiento, menor al 100%. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. • La entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros, debidamente firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador.
174	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del presupuesto de funcionamiento por debajo del 90%. • Ejecución del presupuesto para el servicio de la deuda pública por debajo del 90%. • Presenta déficit del ejercicio por valor de (\$17.893.941.760) miles. • Presenta patrimonio negativo por valor de (\$151.707.034.930) miles. • Presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de (\$17.033.897.021) miles. • Presenta pérdida del ejercicio 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 89,29%. • El Presupuesto de Deuda Pública 2010, se ejecutó en el 80,22%. • A 31-12-10 el Rezago Presupuestal del Ministerio constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,15% y el Rezago Presupuestal Deuda constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 84,35%. • A 31-12-10, la entidad presenta un Patrimonio por valor (\$159.018.739.828) miles. • A 31-12-10 la entidad presenta Pérdidas del Ejercicio, por valor de (\$11.749.456.728) miles. • A 31-12-10 la entidad presenta Variaciones 			
		224			225	
175	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	<p>Patrimonial para el año 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta Terrenos Pendientes de Legalizar. • No cuenta con un sistema de costos debidamente implementado. • Acreedores: presenta consignaciones pendientes por identificar, arrendamientos, servicios y contenedores en Zona franca. • Presenta Deudas de Difícil Recaudo. • Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • El sistema contable sigue siendo insuficiente para el volumen de operaciones desarrolladas. • Está en proceso el cumplimiento a la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los archivos. • No tiene Certificado de Gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. • No informan el avance en cada una de las fases en la implementación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los Activos se incluyen, bienes trasladados por Adpostal en Liquidación, por valor de \$36.818.176.70 • Los Bienes Muebles, por no contarse con un inventario físico debidamente valorizado, no fueron actualizados. • A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. • Según Catálogo de Cuentas, presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$1.828.262 miles. • Los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y los Créditos Judiciales, presentan valor diferente entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. • Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • El Revisor Fiscal en su Dictamen informa 1) A 31-12-10 el Sistema de Información Postal SIPOST, no entró en funcionamiento, razón por la cual no fue posible aplicar procedimientos de auditoría que permitan 		<p>la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>obtener evidencia satisfactoria sobre los beneficios por su uso. 2) El actual Sistema Contable para el procesamiento de la información generada, sigue siendo insuficiente para el volumen de operaciones. Por lo anterior, existen incertidumbres no cuantificables, por eventuales inconsistencias que se presenten al emitir informes y que puedan originar sanciones y/o requerimientos para la Compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10 no estaba implementado el Programa de Gestión documental de SPN. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • El MECI presenta dificultades. • Presenta un Cumplimiento del 97,04% y un Avance del 42,05%, en el Plan de Mejoramiento. • Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. 	
176	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.			<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto de Inversión se ejecutó en el 89,66%. • A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 90,76%. • El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 82,35% a 31-12-10. 	

		226			227
		<p>en el 83.97%.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos. Presentan déficit del ejercicio por (\$11.090.276) miles. Presentan variaciones patrimoniales negativas por (\$1.694.084) miles. El software administrativo y financiero SICOF adquirido recientemente presenta deficiencias en su aplicación. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas en el 100%: información 88%, interacción 55% y transacción 33%. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta cifras diferentes, en el Estado de Actividad Financiera, se refleja un Déficit del Ejercicio, por valor de (\$19.946.609) miles pero en el Balance General y en el Estado de Cambios en el Patrimonio, presentan como Resultado del ejercicio 2010, la suma de \$19.946.609 miles. Incremento durante la vigencia de más del 100%, en número de procesos que cursan en contra de la Corporación. Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado reportadas por el Ordenador del Gasto, no figuran en el Balance General. Deficiencias en cuanto a un adecuado flujo de información, entre el área contable y las demás dependencias. Problemas en el Módulo de Cartera, han demorado el proceso de interfaz con el software administrativo y financiero. El MECI presenta dificultades. Las fases de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. No enviaron la información solicitada en medio magnético ni el Catálogo de Cuentas con sus respectivos 		
				<ul style="list-style-type: none"> El Banco no efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y bodega. Efectivo en el banco de la República. Quedaron 32 partidas pendientes por conciliar. Presenta cartera de créditos clasificada con D: (riesgo significativo) y E: (en El riesgo de incobrabilidad). El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$87.993.889 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$10.971.471 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 - \$99.053.889 miles y en la cuenta 271005 \$1.538.386 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Cuentan con 5 (cinco) procesos sin cuantía. 	<p>saldos a 31-12-10, enviaron el Balance de Prueba Octubre-Diciembre de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, los Inventarios no están actualizados en los Estados Financieros. La última fecha del Inventario de Bienes, fue 31-12-06. Presenta Cartera de Créditos Reestructurados con calificación D: Difícil Cobro y Calificación E: Incobrable. Presenta Créditos a cargo de Clientes en Concordato, con calificación E: Incobrable. Presenta la cuenta Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$7.438.790 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, recomienda tomar medidas conducentes para mejorar el Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos. El Sistema de Control
		228			229
			<p>Interno Contable presenta debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 90,50% y un Avance del 85,26%, en el Plan de Mejoramiento. La fase de Transformación estaba implementada en un 98%, de la Estrategia del Gobierno en Línea, a 31-12-10. La información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas no fue enviada en medio magnético (CD). 		
178	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR- FODESEP.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuenta por Cobrar con categoría E (riesgo de incobrabilidad) con más de 360 días de antigüedad. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$ 520.112 miles, pero en el catálogo de cuentas presenta saldo distinto en la cuenta 912000 \$ 1.181.123 miles. Utilización de la subcuenta otros- 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No ha implementado el Sistema de Gestión de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de \$(1.838.935) miles. A 31-12-10 Presentan Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de \$(147.807) miles. A 31-12-10 existe una partida pendiente por identificar de \$1.5 millones, resultado de las Conciliaciones Bancarias. Presenta Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$689.000 miles. A 31-12-10 la entidad no diligenció el Cuadro de Demandas en Contra, requerido por la Comisión Legal de Cuentas, pero al verificar el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, la cuenta 912000 Responsabilidades 	<p>Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> No ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>Contingentes, presenta saldo por de \$1.302.860 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, informa que es necesario adoptar una decisión definitiva, para superar los obstáculos Jurídicos y Económicos que se han evidenciado. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Reportan un nivel de Avance del 84,43%, en la implementación del Modelo MECI. No reportaron el resultado de la Evaluación, al Sistema de Gestión de Calidad. Las Fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%.
179	E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACIÓN.		<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Patrimonio Institucional Negativo, por valor de (\$105.177.460) miles. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$95.172.489) miles. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de (\$67.124.393) miles. A 31-12-10 presenta Capital de Trabajo Negativo, por valor de (\$93.529.122) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta saldos diferentes del déficit del ejercicio así: balance general y estado de actividad financiera, económica, social y ambiental (\$45.371.401) miles y en el catálogo general de cuentas \$(17.201.785) miles. Presenta saldos 	

		230			231
		<p>diferentes en el Patrimonio así: balance general y estado de cambios en el patrimonio \$(11.648.338) miles) y en el catálogo general de cuentas \$16.521.277 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan dos inmuebles sin el título de propiedad. Presenta deudas de difícil cobro. Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes y 2460 créditos judiciales suministrados por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Presentan saldos en proceso de depuración contable. No informan el porcentaje de avance en la implementación de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Cuotas Partes Pensionales por Cobrar – Cuenta 147008, por valor de \$1.778.334 miles. A 31-12-10 presenta Cuentas por Cobrar con vencimiento 721 a 1080 días, por valor de \$1.339.918 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Liquidador y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. A 31-12-10 presentan Obligaciones Laborales – Cuotas Partes Pensionales por valor de \$5.796 miles. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Algunas operaciones financieras y administrativas pendientes de registro, se han venido incorporando en la Contabilidad. El Dictamen del Revisor Fiscal resalta: 1) En proceso de depuración Pasivo cierto no reclamado, por valor de \$211 millones. 2) Existe Reclamación por valor de \$16.054 millones por cuotas partes pensionales ante Cajanal EICE. 3) Existe pasivo para 		<p>Indemnización de Personal por valor de \$12.179 millones. 4) Cartera con la Nueva EPS por valor de \$999 millones. 5) No se realizarán pagos de Acreencias reconocidas, excepto las laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> No reportan porcentaje de avance, en la implementación del Modelo MECI. A 31-12-10, existen procesos pendientes de cumplimiento, relacionados con cálculo actuarial de la ESE, Normalización Pensional y pago Pasivo Laboral.
180	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER.		<ul style="list-style-type: none"> No envían la certificación de los estados financieros. Presenta saldo en la cuenta 142011 – avances para viáticos y gastos de viaje sin legalizar al cierre de la vigencia. Las conciliaciones bancarias presentan partidas pendientes de registrar. Presenta deudas clasificadas con riesgo D (riesgo significativo) y E (riesgo de incobrabilidad). Presenta deudas de difícil cobro, no envían diligenciado el cuadro solicitado por la Comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad presenta partidas conciliatorias, pendientes de registro en libros, con más de 30 días de antigüedad. Presenta Cartera de Créditos, Categoría D: Riesgo Significativo y E: Riesgo de Incobrabilidad. La cuenta Préstamos Empleados y Exempleados categoría E: Riesgo de Incobrabilidad. Las Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal 	
		232			233
		<ul style="list-style-type: none"> El ordenador del gasto informa que tienen demandas en contra por valor de \$0 y provisión para demandas en contra por valor de \$9.102.105 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 por valor de \$ 8.177.207 miles y en la cuenta 271005 presentan saldo por valor de \$8.177.209 miles. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. No enviaron información sobre los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría. No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta un Cumplimiento del 95,37% y un Avance de 92,04%, del Plan de Mejoramiento. La fase de Transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, estaba implementada en un 92%. La entidad no remitió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD). No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. 		<p>Difícil Recaudo por valor de \$74.371.034 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Demandas en Contra, Provisión y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen comenta, que a 31-12-10 se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización, \$61.530 millones. La entidad no remitió la información solicitada por la Comisión en medio magnético (CD). No enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de Contabilidad firmada por el Contador de la entidad y el Ordenador del Gasto.
181	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – FINDETER.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit del ejercicio por (\$24.126) miles. Presenta saldo negativo en ejercicios anteriores por (\$1.987.869) miles. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, el Patrimonio presenta Saldo Negativo por valor de (\$971.199) miles. A 31-12-10 presentan Pérdidas en el Ejercicio, por valor de (\$502.366) miles. A 31-12-10 presentan Saldo Negativo en Ejercicios Anteriores, por valor de (\$1.990.485) miles. Presenta Deudas de 		<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Patrimonio Negativo, por valor de (\$301.680) miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$54.959.458 miles. Las Demandas en Contra, presentan
182	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU – FINDETER.		<ul style="list-style-type: none"> No envían la certificación de los estados financieros. Presenta pérdidas de ejercicios anteriores por (\$2.661.571) miles. Utilización de la subcuenta Otros- 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan 	

234				235			
		000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal.	<p>valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. En su Dictamen el Revisor Fiscal informa, que a 31-12-10 se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización, \$51.843 millones por valores no justificados por Entes Territoriales. La entidad no remitió la información solicitada por la Comisión en medio magnético (CD). No enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de Contabilidad. 			información en medio magnético ni la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de Contabilidad.	
183	FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VIAS FCV – FINDETER.	<ul style="list-style-type: none"> No envían la certificación de los estados financieros. Presenta pérdidas de ejercicios anteriores por (\$1.903.328) miles. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$10.968.139 miles. Las Demandas en Contra, reportadas por el Ordenador del Gasto, no figuran registradas en el Catálogo de Cuentas. El Revisor Fiscal en su Dictamen comenta, que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación, el Convenio Inter-administrativo 7004 de 2000. La entidad no remitió la 	184	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFOPAL – FINDETER.	<ul style="list-style-type: none"> No envían la certificación de los estados financieros. Presenta deudas clasificadas con riesgo D (significativo) y E (de incobrabilidad). 	<ul style="list-style-type: none"> El valor de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, presenta diferencias entre lo reportado por el Ordenador del Gasto, lo registrado en el Catálogo de Cuentas y las Notas a los Estados Financieros. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La entidad no remitió la información solicitada por la Comisión en medio magnético (CD). No enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de Contabilidad.
		236	<p>a 31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> No todos los contratos están debidamente legalizados. Se presentaron fallas al momento de reportar en el SICE los contratos y el plan de compras del año 2009. Presenta Déficit del Ejercicio por (\$1.985.749) miles. Presente Déficit Operacional por (\$4.644.437) miles. Presenta Disminución en el Capital Fiscal por (\$30.023.710) miles. No cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. Efectivo: Presenta fondos restringidos. Se dejaron de registrar ingresos de las transferencias de la sobretasa al predial. Los municipios de Jenicó, San José de la Montaña, Cisneros y Caucaasia no reportaron ni consignaron los recursos correspondientes al IV trimestre de 2009. Presenta consignaciones pendientes por 	<ul style="list-style-type: none"> Las actas de dos (2), contratos terminados a 31-12-09 y de veinte (20) contratos terminados a 31-08-10, se encuentran para firmas. En el saldo total del Efectivo, se cuenta con \$1.658.655 miles de pesos, por concepto de Fondos Restringidos. Presenta \$173.186 miles correspondiente a consignaciones pendientes por identificar. No se contó con soporte idóneo, que permitiera registrar ingresos de las transferencias de la sobretasa al predial, correspondientes al trimestre IV de 2010 de doce (12) municipios. Diferencias entre los boletines de caja y los saldos contables, a la fecha de corte de los Estados Financieros. Se presentan diferencias, entre los saldos de facturación y cartera y los revelados en los Estados Contables. Falta control de bienes entregados y recibidos en administración y comodato. Los Ingresos Recibidos por Anticipado, presentan dificultades por falta de actualización y revisión de los expedientes. La falta de sistematización del proceso de embargos, 	237	<ul style="list-style-type: none"> identificar con una vigencia mayor a seis meses. Presenta un predio sin valorar. Presenta Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto reporta demandas en contra por valor de \$ 53.738.256 miles con la provisión incluida por valor de \$ 22.937.702 miles, al comparar estos saldos con la reportado en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo diferente por valor de \$ 31.857.306 miles. Utilización de la subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta limitantes de orden tecnológico en lo referente a los sistemas de información en línea. Presenta deficiencias en la entrega de la información contable. Continúa sin depurar jurídicamente los actos administrativos que dan legalidad a bienes entregados 	<ul style="list-style-type: none"> El reconocimiento y la revelación real y total de los saldos. Los valores de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, las Demandas en Contra y Provisión, no coinciden entre lo registrado por el Ordenador del Gasto y lo reportado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, hace referencia a 1) Incertidumbre y una alta probabilidad de pleito jurídico o cobro coactivo por un tiempo indeterminado, en la cuenta Deudores Corporativos, por lo que recomienda llevar a Cuentas de Orden, en el respectivo periodo de facturación, hasta que existiera la certeza del cobro y del monto a recaudar, de dichas facturas. 2) Consignaciones e Ingresos Recibidos por Anticipado, pendientes de clasificar. 3) Se mantiene sin resolver las diferencias presentadas, en las áreas de los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación para uso ambiental. 4) En los procesos litigiosos, no se identifica la valoración del riesgo, lo

238				239			
		<ul style="list-style-type: none"> en comodato. No informan el porcentaje de avance en la Implementación del MECI. Las siguientes fases de la estrategia de gobierno en línea no estaban implementadas al 100%: Información 95%, Interacción 53% y Transacción 25%. 	<p>cual genera incertidumbre en el monto de la provisión que se tiene registrada en los Estados Financieros de la Corporación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se mantienen de orden limitantes de orden tecnológico, en lo que se refiere a los sistemas de información en línea. Continúan las deficiencias en la entrega de la información de base contable. Continúan sin depurar jurídicamente los actos administrativos, que dan legalidad a los bienes entregados en comodato. Falta digitalizar la producción documental de 2005, 2006 y 2010. Se presentan inconsistencias en operaciones recíprocas, gestión de cobro y conciliaciones entre procesos. Algunas entidades públicas no cuentan con el código que asigna la Contaduría, lo que dificulta el cruce de cuentas recíprocas entre ellas. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 87,41% y un Avance de 86,26%, de los Planes de 			<p>Mejoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. La entidad no remitió la información solicitada por la Comisión en medio magnético (CD). No enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de Contabilidad. 	
186	EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. - METROTEL.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron la certificación sobre los estados financieros. Presentan deudas de difícil cobro. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No enviaron el informe sobre avance en la implementación del MECI. No enviaron el informe sobre el sistema de gestión de calidad. No enviaron la información general requerida por la comisión legal de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Capital de Trabajo Negativo, por valor de (\$66.753) miles. No enviaron diligenciado el cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo ni Demandas en Contra, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Legal de Cuentas. No informan, si el total de las Demandas en Contra de la Entidad, están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y si están contabilizadas en sus Estados Financieros. Contingencias. El 22-07-03 la compañía presentó ante el Liquidador, créditos actualizados por valor de \$2.668.682 miles. Utilización de la subcuenta otros - 				
240				241			
			<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno presenta debilidades. La empresa no envió la siguiente información, solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, Vigencia Fiscal 2010: 1) Información en medio magnético y la certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, debidamente firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador. 2) Informe sobre el Modelo MECI. 3) Informe sobre e Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. 4) Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, y cumplimiento del mismo. 5) Cumplimiento en la Implementación de las Fases de la Estrategia de Gobierno en Línea. 6) Respuestas a cuestionario de Información General. 			<p>valor de (\$1.262.383) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$484.268) miles. A 31-12-10 presentan 89 partidas conciliatorias sin identificar, por valor de \$53.183 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Bienes Productivos e Improductivos, por valor de \$2.657.734.593 miles. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, informa: a) A 31-12-10, la compañía presenta una reducción del 31% de su Capital Suscrito y Pagado, que implica la adopción de estrategias, con el fin de evitar la causal de disolución. b) El Contrato Interadministrativo N° 029 de 2009, suscrito con la DNE, no fue prorrogado. La DNE emitió Resoluciones 1956 y 1957, eliminando elementos relevantes que constituían la columna vertebral del Proyecto SAE, afectando la viabilidad financiera y por ende la continuidad de la sociedad A 31-12-10 la entidad, no ha terminado la 	
187	SOCIEDAD DE ACTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Presentan Déficit del Ejercicio por 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit del Ejercicio, por 				

242				243			
			<p>implementación de la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad informa, que el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, no se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia. La entidad fue creada en el año 2009, por lo que se encuentra en procesos de implementación, el Plan de Gestión Ambiental. A 31-12-10 la entidad no cuenta con Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:20009. El Sistema de Control Interno Contable presenta dificultades. El MECI presenta debilidades. La entidad no informa, el avance de cada una de las Fases de la Estrategia de Gobierno en Línea. Estas deben estar implementadas, a 31-12-10, al 100%. 				<ul style="list-style-type: none"> Presenta déficit operacional por (\$218.991.036) miles. Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$158.795.885) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 – propiedades, planta y equipo no explotado. Presenta saldo en la cuenta de caja menor por concepto de viáticos en trámite de legalización al cierre de la vigencia. Utilización de la subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. Déficit de equipos de cómputo, se debe realizar mejoramiento en la capacidad tecnológica de los equipos. Deficiencias en la gestión administrativa. Deficiencias en el sistema integrado de información financiera – SIIF. No tienen implementado el plan de gestión ambiental al interior de la entidad. El avance del plan
188	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal constituido a 31-12-08. Presenta déficit del ejercicio por (\$159.500.198) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 87%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99% a 31-12-10. A 31-12-10 presentan Déficit Operacional, por valor de (\$92.451.588) miles. 				<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$88.894.087) miles. A 31-12-10 presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$61.977.705) miles. Los Bienes Muebles en Bodega, presentan desfase en su saldo, entre Almacén y Contabilidad. No se actualizaron avalúos, de algunos Bienes del Nivel Central y Seccionales. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta - Magdalena, certificó que la Reserva de Apropiación a constituir al cierre de la vigencia 2010, presenta diferencia por valor de \$22.494 miles. Presenta la cuenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$5.869.422 miles. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$51.535.213 miles. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal
244				245			
		<p>de mejoramiento suscrito con la Contraria es del 78.32%.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las conciliaciones bancarias de las 97 cuentas corrientes, presentan partidas conciliatorias, por valor de \$483.038.341. Las cuentas de ahorros, presentan diferencia de \$329.378.639. Es necesario que la Dirección Seccional de Manzales, reclasifique el valor de \$178.748.341,60 contabilizado en Terrenos y \$8.690.681.812,43 contabilizado en Edificaciones, a la cuenta de Valorizaciones. Presenta por concepto de Obligaciones Laborales y de Seguridad pasivos a servidores activos por valor de \$58.728.672.000. El área contable de las Direcciones Seccionales, requiere de equipos de cómputo que puedan adaptarse al nuevo sistema SIIF Nación. Se requiere apoyo a la División de Contabilidad, que permita análisis de cuentas. El funcionario encargado de Contabilidad, no está facultado para firmar los Estados Financieros. Persisten limitaciones de tipo Técnico-Operativo, en el 				<p>Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un cumplimiento del 95,82% y un Avance de 93,57%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 84,71%. El Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 83,36% a 31-12-10. El inventario físico de elementos de la Sede Central, se elaboró de manera parcial. El Instituto adquirió acciones en la empresa Productora de Carbón de Occidente, empresa que se encuentra en proceso de liquidación. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y las Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros –
189	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA MINERÍA INGENOMINAS.			<ul style="list-style-type: none"> El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, ejecutaron el 60%. Presenta variaciones patrimoniales negativas por (\$49.683.896) miles. Presentan propiedad, planta y equipo no explotados. No se efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega. Inversiones patrimoniales. A 31-12-09 no quedaron contabilizadas las acciones que se tienen de Acerías 			

		246				247	
		<p>Paz del Rio y comercializadora Antracita de Santander, ya que no enviaron el valor intrínseco de las acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta deudas de difícil recaudo. • El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$ 4.445.340.855 miles y provisión para demandas por valor de \$ 594.139.470 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan cifras totalmente diferentes así: cuenta 912000 \$ 594.139.470 y en la cuenta 271005 \$ 2.485 miles. • Utilización de la subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • No informan avance sobre la implementación de la estrategia de gobierno en línea. 	<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • El MECI presenta dificultades. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. 			<p>12-08 se ejecutó en el 93%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentan déficit operacional (72.842.016) miles. • Se tienen bienes pendientes de legalizar. • Las conciliaciones bancarias no estaban actualizadas. • Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • El Instituto no cuenta con un sistema integral de información financiera. • El software contable presenta limitaciones de tipo técnico (versión desactualizada). • Sistema de control interno contable presenta baja calificación 3.31. • EL MECI presenta el 83.19% en su implementación. 	<p>respectivas actas de liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10 presentan Déficit Operacional, por valor de \$(78.575.004) miles. • A 31-12-10 la entidad no efectuó censo físico para todos los bienes en servicio y en bodega. El último inventario de Bienes, fue en el 2009. • A 31-12-10, no se tienen conciliadas todas las cuentas bancarias. • A 31-12-10, la entidad no cuenta con el cálculo actuarial para pensiones debidamente actualizado y contabilizado. • A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Información Financiera, que permita implantar un Sistema de Costos. • El Grupo Contable, se está viendo afectado por falta de: 1) Capacitación al personal que incide en el proceso contable. 2) Actualización de Procesos y Procedimientos. 3) Revisión, análisis y depuración permanente, de la información financiera. • Presenta Responsabilidades en Proceso, por valor de \$490.014. • Presenta la cuenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados,
190	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto de la deuda pública se ejecutó en el 88.72%. • El presupuesto de inversión se ejecutó en el 75.82%. • A 31-12-09 el rezago presupuestal constituido a 31- 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Deuda Pública 2010, se ejecutó en el 77.25%. • No informan el porcentaje de Ejecución del Rezagó Presupuestal, a 31-12-10. • A 31-12-10 varias carpetas de contratos no tienen las 				
		248				249	
			<p>por valor de \$4.248.120 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$684.325 miles. • Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Balance General y en las Notas a los Estados Financieros. • A 31-12-10, la entidad no cuenta con Oficina de Contabilidad debidamente estructurada, de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298/96. • El grupo contable del Instituto está afectado por congestión, contaminación ambiental y falta de espacio para el archivo de documentos. • El Sistema de Control Interno Contable, presenta una calificación de 3,15. • El Modelo MECI, presenta dificultades. • Presenta un Cumplimiento del 83,27% y un Avance de 40,90%, de los Planes de Mejoramiento. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, no estaban implementadas al 100%. • La entidad no envió el Catálogo General de 				<p>Cuentas con sus respectivos saldos y la Certificación sobre los Estados Financieros firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Segundo Representante Legal, informa que la empresa a partir del 13 de marzo de 2009, ya no puede asimilarse o recibir tratamiento de Entidad del Orden Nacional. Cambió, en virtud del proceso de enajenación, de la participación accionaria mayoritaria de la que era propietaria la Nación – Ministerio de Minas y Energía.
				191	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> • Informan que la Empresa ya no hace parte del Orden Nacional, ya que el 13 de marzo de 2009 se dio el proceso de enajenación de la participación accionaria mayoritaria de la que era propietaria la Nación – Ministerio de Minas y Energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Segundo Representante Legal, informa que la empresa a partir del 13 de marzo de 2009, ya no puede asimilarse o recibir tratamiento de Entidad del Orden Nacional. Cambió, en virtud del proceso de enajenación, de la participación accionaria mayoritaria de la que era propietaria la Nación - Ministerio de Minas y Energía. La Contaduría General de la Nación debe actualizar su base de datos.
				192	COMPUTADORES PARA EDUCAR.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativos (\$ 135.758.254) miles. • No enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos. • La Entidad no remitió certificación de los estados financieros. • No cuenta con un Sistema de Costos debidamente implementado. • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la 	<ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10, la entidad presenta resultado de Ejercicios Anteriores Negativos, por valor de (\$80.165.614) miles. • Presenta un Cumplimiento del 64,49% y un Avance del 24,38%, de los Planes de Mejoramiento. • A 31-12-10, la fase de Transformación se implementó en un 92% y la fase de Democracia N/A, de la Estrategia del Gobierno en Línea. • La entidad no envió el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10, de acuerdo con las

250				251			
		cuenta principal respectiva.	normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y el CD enviado por la entidad con la información solicitada por la Comisión, no se pudo leer.				
193	ISA-INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta una calificación de 4,77, la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Para los procesos, se tienen identificados los riesgos y se iniciará su documentación en el segundo semestre de 2010. Asimismo, se realizará la definición de los procedimientos, para verificar los controles asociados a dichos riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos Subsecuentes. Con relación a la calidad del servicio, se encuentra aún pendiente la aprobación de la metodología para el cálculo de la energía no suministrada. A 31-12-10, presenta Deudores, por edades de vencimiento, por valor de \$181.720. A 31-12-10, existen otras demandas civiles, laborales y administrativas pendientes de resolver, por aprox. \$4.800, relacionadas con el curso normal de las operaciones de ISA. La entidad no envió el total de la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, a 31-12-10, con el fin de contar con los elementos para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro. 				<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional, por valor de (\$1.935.368.405). A 31-12-10, presenta Capital Fiscal Negativo, por valor de (\$47.893.067). Presenta Responsabilidades Fiscales, por valor de \$415.215 miles. Presenta Otros Deudores por valor de \$889.720. La entidad no envió el Catálogo de Cuentas, y por esta razón, no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro Demandas en Contra. Los manuales que determinan las políticas, procedimientos y demás prácticas contables, no se encuentran actualizados. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. Los Estados Financieros enviados por la Institución, no están elaborados de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y no informan, si las cifras están presentadas en pesos o miles de pesos.
194	EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. - EEASA	• N/A	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$155.329.232) A 31-12-10, presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativo, por valor de (\$14.206.211.062) 				
				195	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA	• Presenta Pérdidas Acumuladas	• A 31-12-10, presenta Pérdidas Acumuladas.
252				253			
	DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P GECELCA.	(\$52.091.018) miles. <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> por valor de (\$16.239.004) miles. A 31-12-10, no habian efectuado el Inventario Físico de Activos Fijos. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. 			respectiva. <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Gobierno en Línea. A 31 de diciembre las siguientes fases no presentan el 100% de avance en su implementación; transacción 88% y transformación 40%. 	<ul style="list-style-type: none"> 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El MECI presenta dificultades. Presenta un Avance del 45,34%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
196	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.	<ul style="list-style-type: none"> Cuentas corrientes presentan diferencias entre el banco y el saldo en libro por valor de \$5.117.53 millones. Presenta Cuotas Partes Pensionales por cobrar por valor de \$ 31.29 millones. presentan Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$258.63 millones. El saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra es diferente al reportado en el catálogo de cuentas. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 87% a 31-12-10. El saldo en bancos presenta una diferencia de \$14.238,54 millones. A 31-12-10, presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar – Cuenta 147008, por valor de \$26.567 miles. El Fondo no diligenció el cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, pero en las Notas a los Estados Financieros, presenta a 31-12-10, Deudas de Difícil Cobro por valor de \$159.99 millones con una morosidad mayor a 120 días. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 			<ul style="list-style-type: none"> Presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativos (\$947.674.338) miles. Presenta Déficit del Ejercicio (\$38.288.600) miles. Presenta Patrimonio Negativo (\$22.313.100) miles. Presenta Propiedades Planta y Equipo no Explotados. Presenta Cuotas Partes Pensionales por cobrar. Presenta Flujos de Efectivo negativos. Presenta terrenos embargados por concepto de servidumbre. Presenta planta retiradas por obsolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$56.385.029) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional, por valor de (\$3.316.118) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida del Ejercicio, por valor de (\$14.954.953) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida Neta por Acción, por valor de (\$0.1121) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida de Ejercicios Anteriores, por (\$38.288.600) miles. A 31-12-10, presenta Provisión para Activos Improductivos, por valor de (\$36.196.320) miles. La entidad no envió el Catálogo de Cuentas, por esta razón, no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro Demandas en
				197	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. E.S.P – CORELCA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativos (\$947.674.338) miles. Presenta Déficit del Ejercicio (\$38.288.600) miles. Presenta Patrimonio Negativo (\$22.313.100) miles. Presenta Propiedades Planta y Equipo no Explotados. Presenta Cuotas Partes Pensionales por cobrar. Presenta Flujos de Efectivo negativos. Presenta terrenos embargados por concepto de servidumbre. Presenta planta retiradas por obsolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$56.385.029) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional, por valor de (\$3.316.118) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida del Ejercicio, por valor de (\$14.954.953) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida Neta por Acción, por valor de (\$0.1121) miles. A 31-12-10, la entidad presenta Pérdida de Ejercicios Anteriores, por (\$38.288.600) miles. A 31-12-10, presenta Provisión para Activos Improductivos, por valor de (\$36.196.320) miles. La entidad no envió el Catálogo de Cuentas, por esta razón, no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro Demandas en

254				255			
		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuentas por Cobrar con más de 360 días antigüedad. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por valor de \$ 141.501 miles y créditos judiciales por demandas falladas por valor de 7 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo por \$ 98.104.658 miles y en la cuenta 2460 \$ 377.251 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No ha diseñado e Implementado el Plan de Gestión Ambiental. 	<p>Contra.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal en su Dictamen, comenta: 1) A 31-12-10 y 09, existe un saldo por pagar a IPSE por valor de \$1.306 millones, el cual difiere en \$17.720 millones del saldo confirmado por ellos. Adicionalmente, IPSE informó acerca de una reclamación presentada durante el año 2008 a la Corporación, por \$256.299 millones. 2) A 31-12-10, CORELCA no ha registrado el efecto de la pérdida de \$1.481 millones por la división de los bienes entregados a terceros, debido a que no hay certeza que el Ministerio de Minas y Energía, acepte este acuerdo y dé por terminado estas reclamaciones. La Corporación no cuenta en su planta de personal, con una estructura que sirva como canal de información, entre los temas jurídicos para su aplicación de forma contable. Presenta un Cumplimiento del 88,65% y un Avance del 66,01%, de los Planes de Mejoramiento. A 31-12-10, la entidad no envió Balance General sino Balance de Prueba. 			<p>PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC.</p> <p>Resultado de Ejercicios Anteriores Negativo (\$11.146.735) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto informa que tiene provisiones para demandas en contra por valor de \$ 2.636.518 miles e informa que no tiene créditos judiciales por demandas en contra, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 271005 \$ 777.160 miles y en la cuenta 2460 \$ 260 miles. Informan que están implementando el Plan de Gestión Ambiental. La fase de transacción de la estrategia de Gobierno en Línea estaba implementada en el 87%. 	<p>Resultado de Ejercicios Anteriores Negativo, por valor de (\$5.480.799) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$42.084.954) miles. A 31-12-10, presenta Variación Patrimonial Negativa, por valor de (\$42.084.954) miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y Provisión Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, se refiere a la Provisión por valor de \$7.735.975 miles, que la empresa constituyó, con el fin de cubrir un eventual fallo en contra en el proceso jurídico que instauraron en diciembre de 2009, las empresas que forman parte del consorcio que se desempeña como Gestor de la entidad. Las interfaces del sistema contable, no abarcan los demás subsistemas de la empresa (DISPAC). Las fases de la Estrategia de Gobierno
198	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL	<ul style="list-style-type: none"> Presenta 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta 				
256				257			
		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$55.474.316) miles. Presenta Patrimonio Negativo por valor de (\$192.828.517) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$32.500.663) miles. Los saldos reportados por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra y provisión para demandas, son totalmente distintos a los reportados en el catálogo general de cuentas, cuentas 912000 y 271005. A 31-12-09, no está actualizado el cálculo actuarial del IDEMA, INCORA e INAT. Presenta propiedades, planta Y equipo no explotados por valor de \$14.919.589 miles. Presenta Inversiones Patrimoniales en entidades en Liquidación. Presenta Deudas 	<p>en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$56.055.164) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$284.300.358) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$91.471.841) miles. A 31-12-10, presenta Capital Fiscal Negativo, por valor de (\$414.484.491) miles. Debido a la diferencia de tiempo de cierres contables, entre empresas de economía mixta con el Ministerio, resulta imposible reconocer y ajustar oportunamente las inversiones patrimoniales. Presenta Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación, por valor de \$5.673.105 miles. A 10-06-10, el Ministerio reiteró la necesidad de obtener la aprobación del cálculo actuarial, del IDEMA, INCORA e INAT. Presenta Propiedad, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$11.866.558 miles y Cuotas Partes Pensionales por valor de \$13.849.256 miles. 			<p>de Difícil recaudo por valor de \$2.133.219 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en Cuentas Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Se debe continuar realizando, revisiones y ajustes a la ejecución del Modelo MECI, y capacitando a todos los funcionarios en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión. Presenta un Cumplimiento del 86,33% y un Avance del 81,87%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de Transformación y Democracia, estaban implementadas en un 64% y un 10%, respectivamente de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10.
199	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.						
200	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL ESTADÍSTICA DE FONDANE.						

258				259			
		<p>Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.</p>	<p>Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$690.881 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Presenta un Avance del 88,69%, de los Planes de Mejoramiento. La fase de Democracia estaba implementada en un 63%, de la Estrategia de Gobierno en Línea. 			<p>Negativas (\$9.578.804) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedad Planta y Equipo no Explotados. Presenta Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No reportan el avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: Información 96%, Interacción 98% y Transacción 79%. 	<p>jurídicos que se adelantan.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, se tiene constituida Provisión para cuotas de largo plazo, de los contratos que presentan mora, por valor de \$4.303.948 miles. Los saldos reflejados en la cuenta Provisión Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental. A 31-12-10, la entidad no cuenta con la Certificación de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Presenta un cumplimiento del 75% y un Avance del 18,31%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. A 31-12-10, el Ordenador del Gasto presenta Cuentas por
201	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION-COLCIENCIAS.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 83,49%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,55% a 31-12-09. Presenta Pérdidas del Ejercicio (\$9.161.351) miles. Presenta Déficit Operacional (\$19.516.741) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,59% a 31-12-10. A 31-12-10, la entidad no tiene el 100% de los Bienes, valorizados e incorporados a los Estados Financieros. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$1.239.664 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro, por valor de \$3.121.025 miles y su recuperación depende de los procesos 	202	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, el Ordenador del Gasto presenta Cuentas por
260				261			
		<p>Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta 19 demandas sin cuantía. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI estaba implementado en el 87,81%. No cuentan con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. Las fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: información 94%, interacción 88% y transacción 53%. 	<p>Cobrar de Difícil Recaudo, por valor de \$689.362 miles, pero en el Catálogo General de Cuentas, la cuenta 147500 no se encuentra registrada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra y Provisión Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI presenta dificultades. La entidad no diligenció el formato sugerido por la Comisión Legal de Cuentas, del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento. En el formato presentado a la Contraloría General de la República, encontramos que el cumplimiento es de 100% y el Avance es del 75,29%. Con respecto a la Estrategia de Gobierno en Línea, las fases de Transacción y Transformación, estaban 			<p>implementadas en un 96% y 90%, respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 53,07% El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 98,94% a 31-12-10. A 31-12-10 el saldo del Patrimonio es diferente de acuerdo a las cifras plasmadas en el Balance General y el Estado de Cambios en el Patrimonio. A 31-12-10, presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje – Cuenta 142011 sin legalizar por valor de \$1.875 miles. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. No enviaron copia del informe sobre la Evaluación e Implementación del Modelo MECI. El IDEAM aún no cuenta con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. Presenta un cumplimiento y un Avance del 42%, de los 	
203	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM.		<ul style="list-style-type: none"> Avances y anticipos quedaron pendientes por legalizar. El saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra, es totalmente distinto al reportado en el catálogo general de cuentas, cuenta 912000. El IDEAM aún no tiene Certificado su Sistema de Gestión de Calidad. Presenta bajo porcentaje de implementación en las fases de la estrategia de Gobierno en Línea. 				

262				263			
			Planes de Mejoramiento.				23-12-10, se solemnizó la escisión por medio de la cual OCENSA, sin disolverse, destinó parte de su Patrimonio a la creación de tres nuevas sociedades.
204	OLEODUCTO CENTRAL S.A. - OCENSA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia. Presenta pérdidas en cambio por (\$33.041.350) miles. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$ 7.523.710 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$ 6.555.910 miles. Utilización de la Subcuenta otros 000090 estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional, por valor de (\$49.831.815) miles. A 31-12-10, presenta Capital de Trabajo Negativo por valor de (\$591.858.392) miles. A 31-12-10, presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar al cierre de la vigencia - Cuenta 142011, por valor de \$3.827 miles. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra y Provisión Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. Mediante Escritura Pública N° 5320 de 	205	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> En Resultado del Ejercicio presenta saldos diferentes en los informes así: Estado de Resultados (\$10.699.155) miles y en catálogo de cuentas (\$10.699.157) miles. Presenta Deudas de Ejercicios Anteriores por valor de (\$401.225.341) miles. Presenta Pérdida Operacional por (\$8.039.195) miles. Presenta Capital de Trabajo Negativo por (\$3.363.873) miles. Inventarios. Ecopetrol está realizando el estudio a 31-12-09. Utilización de la Subcuenta otros 000090 estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No informan avance en la implementación en cada fase de la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional, por valor de (\$9.689.565) miles. A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$6.051.905) miles. Ecopetrol se encuentra preparando, el estudio de Inventarios con corte a 31-12-10. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10 deben estar implementadas al 100%. No enviaron la información solicitada
264				265			
		estrategia de Gobierno en Línea.	por la Comisión Legal de Cuentas, en medio magnético (CD).				liquidez, en razón a la insuficiencia de activos líquidos, frente a sus pasivos corrientes.
206	ISA INTERNEXA S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$3.171) miles. Presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativos (\$21.126) miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No enviaron el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$24.297) millones. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$2.090) millones. A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$12.128) millones. A 31-12-10, presenta Pérdida Neta por Acción, por valor de (\$351) pesos. A 31-12-10, no se pudo determinar el uso de la Subcuenta Otros-000090, por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, debido a que la entidad no remitió el Catálogo de Cuentas. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> existencia de Certificados de Depósito de Mercancías (CDM) sin el subyacente. No da cumplimiento a la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los archivos. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Cuentas por Cobrar, con Garantía Idónea y Otras Garantías, con calificación D: Riesgo Significativo y calificación E: Riesgo de Incobrabilidad. La entidad no envió el Catálogo de Cuentas, por esta razón no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro Demandas en Contra. El Revisor Fiscal, en su Dictamen, comenta: 1) Como resultado a la evaluación a los Sistemas de Administración de Riesgos, emite recomendaciones dirigidas a la Administración del Almacén, que se encuentran en proceso de implementación. 2) Existen oportunidades de mejora importantes, relacionadas con la seguridad de accesos, cambios en los programas y en los controles, en el centro de datos y operaciones. 3) No existe un Plan de Continuidad del Negocio, que contemple las actividades para contrarrestar las interrupciones de sus procesos. A 31-12-10, la entidad no ha terminado la 		
207	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO-ALMAGRARIO S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$13.487) miles. Presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativos (\$13.200) miles. Presenta Cuentas por Cobrar con clasificación D (riesgo significativo) y E (riesgo de incobrabilidad). Presenta contingencias producto de la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativos, por valor de (\$13.051) millones. A 31-12-10, presenta Notas Crédito, no contabilizadas por valor de \$60 millones. A 31-12-10, presenta Bienes Realizables y Recibidos en Dación de Pago, por valor en libros de \$60 millones y Avalúo Comercial por valor de \$2.732 millones. La entidad aún enfrenta un riesgo de 				

266				267				
			<p>implementación de la Ley 594 de 2000, referente a la organización y manejo de archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO. De un total de 424 riesgos, 172 se encuentran ubicados en un nivel Bajo, 118 en un nivel Medio, 5 en un nivel Alto y 1 en nivel muy Alto. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • A 31-12-10, la entidad no envió el Balance General, enviaron un Balance de Comprobación. 				<p>gasto reporta como demandas en contra la suma de \$ 1.667.789.134 miles y en las notas a los estados financieros presentan saldo distinto por valor de \$1.653.746.216 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • Informan que el SIIF presenta limitaciones. • A 31-12-09, las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100% así: Interacción 97% y Transacción 97%. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10, presenta Responsabilidades en Procesos por valor de \$37.995 miles. • La cuenta Demandas en Contra, presenta valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • El Control Interno Contable presenta debilidades. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
208	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	<ul style="list-style-type: none"> • El Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, ejecutaron 99.83%. • Presenta Pérdida del Ejercicio del (\$50.315.495) miles. • Presenta Déficit Operacional (\$56.039.145) miles. • Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$50.246.621) miles. • Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados. • El ordenador del 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 61,36%. • El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 94,08% a 31-12-10. • El SIIF presenta limitaciones. • A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$19.715.591) miles. • A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$24.105.363) miles. • A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales por valor de (\$22.508.628) miles. • Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$2.701.239 miles. 	209	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA EN LIQUIDACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta Deudas de Difícil Cobro, el ordenador informa un saldo y en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500 presentan otro saldo distinto. Igualmente informan los saldos con denominación diferente (No sabemos si son miles de pesos o miles de millones de pesos). • Presenta Sanciones de Difícil Cobro por valor de \$ 	<ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$2.544.419) miles. • A 31-12-10, presenta Pérdidas del Ejercicio, por valor de (\$3.556.803) miles. • A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$3.556.803) miles. • Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por valor de \$14.716 miles. • Presenta la cuenta 1470 - Otros Deudores, por valor de \$778.198.300. 	
268				269				
		<p>8.663.406 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. • Del informe del Revisor Fiscal retomamos lo siguiente: - El proceso de cartera presenta deficiencias, los acuerdos de pago firmados no cumplen con los requisitos establecidos en la norma, no contabilizaron los ingresos por rendimientos financieros del encargo fiduciario con Fiducolombia. - no contabilizaron el impuesto a los movimientos financieros., - Etesa no ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno - MECI., - La matriz de riesgos no tiene el seguimiento requerido y baja capacitación para el recurso humano. • La implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta avance del 38.56%. • No enviaron diligenciado el cuadro sobre los planes 	<ul style="list-style-type: none"> • El Revisor Fiscal emite su Dictamen con Salvedades. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. • Presenta un Cumplimiento de 97,60% y un Avance del 97,56%, de los Planes de Mejoramiento. • El 31-12-11 vence el plazo del proceso de liquidación y las actividades misionales de ETESA. • Se han presentado dificultades para la enajenación de los activos a la DIAN. • No enviaron la Certificación de los Estados Financieros, a 31-12-10. 			<p>mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta avance del 93% en la fase de información, del 53% en la fase de interacción, 34% en la fase de transacción, 26% en la fase de transformación y 50% en la fase de democracia de la estrategia de Gobierno en Línea. 		
210	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.				<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto de Inversión se Ejecutó en el 89.73%. • A 31-12-09, no informan el porcentaje total de la Ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08. • Presenta Déficit Operacional (\$50.866.943) miles. • Presenta Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. • Se constituye una dificultad para analizar y determinar la razonabilidad de la información en el Nivel Central por la no disponibilidad de los registros auxiliares de las Oficinas seccionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 75,25% • No informan el porcentaje total de la Ejecución del Rezago Presupuestal, a 31-12-10. • A 31-12-10, presenta Disminuciones Patrimoniales, por valor de (\$51.927.131) miles. • La no disponibilidad en el Nivel Central de los registros auxiliares por cada una de las Oficinas Seccionales, se constituye en una dificultad para analizar y determinar la razonabilidad de la información, para evaluar la adecuada aplicación de las normas de contabilidad y para realizar análisis detallado de la información contable. • Presenta Anticipos sin Legalizar de vigencias 		

	<p>270</p>	<ul style="list-style-type: none"> Está en proceso de depurar e identificar los registros de partidas conciliatorias. Presenta Notas de Crédito sin identificar. Presenta Avances y Anticipos sin legalizar. Presenta Recursos Entregados en Administración sin Legalizar. Presenta Cuotas Partes de Pensiones por Cobrar. Presenta No Autorizados. Presenta Depósitos en Entidades Intervinidas. Se encuentra en proceso la actualización de Inventarios. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro. El ordenador del gasto informa que tienen demandas en contra de la entidad por valor de \$ 386.663.265 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presenta saldo distinto por valor de \$ 359.616.428 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima <p>anteriores, por valor de \$41.251.099.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$4.023.835 miles y Cuotas Partes Pensionales por valor de \$47.803.523 miles. Presenta Préstamos Concedidos por valor de \$5.656.571 miles, con una antigüedad de mora superior a los 1,350 días. Los saldos reflejados en la cuenta Provisión para Contingencias Litigios, presenta valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Ausencia de un Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, y dificultad en la verificación oportuna de sus operaciones. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento de 91,02% y un Avance del 67,77%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la 		<p>271</p>	<p>del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de un Sistema Integrado de Información. No remitió el informe sobre la evaluación y estado del Sistema de Gestión de Calidad. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. <p>211 FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,25% a 31-12-09. Presenta Patrimonio Negativo (\$1.687.968.220) miles. Presenta Capital Fiscal Negativo (\$1.729.303.308) miles. Se encuentra en investigación fraude en tesorería- Caja Principal. Presenta Inversión en Sociedades de Economía Mixta en liquidación. Presenta Cuotas Partes de Pensiones que adeudan entidades de orden Nacional y Territorial. Presenta faltantes de inventarios de 	<p>Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 96,13% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo por valor de (\$1.695.104.738) miles. A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$4.690.993) miles. A 31-12-10, presenta Capital Fiscal Negativo por valor de (\$1.711.253.071) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$7.136.518) miles. La Caja Principal presenta un valor de \$249 miles, correspondiente a investigación por fraude en Tesorería. Cuenta 120755 – Inversión con STF en
	<p>272</p>	<p>ferrovias en liquidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta predios pendientes por transferir de la extinta empresa Ferrovias. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$ 3.056.962 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldo distinto en la cuenta 912000 por valor de \$4.170.292 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004. No posee un Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: Información 95% y Transacción 50%. <p>Liquidación, con saldo a 31-12-10 por valor de \$4.919.389 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Partes Pensionales, por valor de \$16.826.951 miles. Pago por Cuenta de Terceros, por valor de \$10.678.539 miles. Otros Intereses, por valor de \$36.533.848 miles. Responsabilidades Internas, por valor de \$58.955 miles. No todos los bienes cuentan, con los respectivos títulos de propiedad. A 31-12-10, la entidad no diligenció el cuadro de Deudas de Difícil Cobro, ni el de Demandas en Contra de la Entidad. A 31-12-10 las Deudas de Difícil Cobro, presentan saldos diferentes en el Catálogo de Cuentas y la relación de Deudores, efectuada por la Coordinación de Contabilidad. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no posee un Plan de Gestión Ambiental. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. La entidad no cuenta con el Certificado de Gestión de Calidad. Presenta un 		<p>273</p>	<p>Cumplimiento de 83,78% y un Avance del 83,46%, de los Planes de Mejoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no remitió el Informe Cualitativo, del Control Interno Contable. <p>212 METROTEL REDES S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> N/A 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no diligenció el cuadro de Deudas de Difícil Cobro, ni el de Demandas en Contra de la Entidad. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. No envían el informe sobre el Modelo Estándar de Control Interno-MECI. No envían el informe sobre la Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad. No envían el informe sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento. No diligenció el cuadro de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. A 31-12-10, no enviaron la Certificación donde consta, que las cifras

274				275				
			reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, firmada por el Ordenador de Gasto y el Contador de la entidad.					
213	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR – ICFES.	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 98.94% a 31-12-09. Presentan contratos sin legalizar a 31-12-09. El Sistema de Costos no está al 100% implementado. Presenta notas crédito y débito no registradas en libros a 31-12-09. El saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra, es totalmente distinto al reportado en el catálogo general de cuentas, cuenta 912000. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados por valor de \$590.445 miles. Avances y 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. A 31-12-10, producto de las Conciliaciones Bancarias, existen partidas pendientes de registro en libros. Presenta Cuentas de Orden Deudoras por valor de \$38.053 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$863.420 miles. A 31-12-10, las Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La modificación de la planta de personal, conllevó a sobrecargas 				<ul style="list-style-type: none"> de trabajo y disminución en la capacidad operativa, para la gestión efectiva del proceso financiero. El Control Interno Contable presenta debilidades. Las fases de Transacción y Transformación, estaban implementadas en un 97% y 94% respectivamente, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 	
214	FONDO DE GARANTÍAS INSTITUCIONES FINANCIERAS FOGAFIN.			<ul style="list-style-type: none"> Anticipos quedaron saldos pendientes por legalizar. Cuentas de orden deudoras presentan saldo por valor de \$103.326 miles. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Debido al alto número de aplicaciones y el volumen de usuarios se presentó falta oportuna en los informes de ejecución, en la presentación de informes parciales y en la existencia de saldos pendientes de legalizar. No tiene Certificado el Sistema de Gestión de Calidad. 			<ul style="list-style-type: none"> No informan si a 31-12-10, efectuaron inventario físico a los elementos de consumo. A 31-12-10, presenta Cuentas por Cobrar a entidades en Proceso de Intervención por valor de \$158.747 millones. Presentan Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$64.841.880 miles. A 31-12-10, las Demandas en Contra, 	
276				277				
		<ul style="list-style-type: none"> Los saldos reportados por el ordenador del gasto por concepto de demandas en contra, provisión para demandas y créditos judiciales, son totalmente distintos a los reportados en el catálogo general de cuentas, cuentas 912000, 271005 y 2460. Fogafin aún no tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Estaban trabajando en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Provisión para Contingencias y Créditos Judiciales, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. La fase de Transformación, estaba implementada en un 84%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 				<ul style="list-style-type: none"> Resultados Negativos de Ejercicios de años Anteriores por valor de (\$103.626) miles. No enviaron Certificación de los Estados Financieros. Presenta cuentas por cobrar clasificadas en categoría E - incobrables. Presenta Deudas de Difícil Recauda por valor de \$94.138 miles. FOGAFIN aún no tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Estaban trabajando en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de Ejercicios Anteriores Negativo por valor de (\$101.772) millones. Presenta Cartera de Préstamos con clasificación D: Riesgo Significativo y E: Incobrable. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. La fase de Transformación, estaba implementada en un 84%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10.
215	PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA TÍTULOS HIPOTECARIOS – FOGAFIN.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron Certificación de los Estados Financieros. FOGAFIN aún no tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Estaban trabajando en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. La fase de Transformación, estaba implementada en un 84%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 				<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$168.423) millones. Presenta la cuenta Bienes Recibidos en Dación de Pagos, por valor de \$3.538.117 miles. En el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, presenta la cuenta 147500 por valor de \$39.914 miles. Presenta Cartera con 	
216	PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> Presenta 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta 					
217	FONDO ADMINISTRADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA FOGAFIN.			<ul style="list-style-type: none"> No enviaron Certificación de los Estados Financieros. Presenta cuentas por cobrar clasificadas en categoría E - incobrables. Presenta Deudas de Difícil Recauda por valor de \$41.498 miles. FOGAFIN aún no tiene Certificado su Sistema de Gestión 			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$168.423) millones. Presenta Cartera con 	

		278			279		
		<p>de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Estaban trabajando en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>clasificación A: Riesgo Normal y E: Incobrable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en la cuenta Provisión para Contingencias, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. La fase de Transformación, estaba implementada en un 84%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 		<p>Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. No informan el porcentaje de avance de las fases: información, transacción, transformación y democracia de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. La fase - de interacción estaba implementada en el 98%. 	<p>debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 	
218	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta saldo en la cuenta 163700 - propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta saldo en la cuenta 147500 - Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto reporta en la cuenta Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas saldo por valor de \$2.194.000, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 no aparece saldo. Utilización de la 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$83.324 miles. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra y Provisión para Contingencias son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta 	219	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL - COTECMAR.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros a 31-12-09. Presenta Deudas de Difícil Cobro. Presentan seis (6) demandas sin cuantía. No enviaron el informe sobre el Sistema de Control Interno Contable. No enviaron el porcentaje de implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Resultado de Ejercicios Anteriores por valor (\$9.336.648). A 31-12-10, presenta Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$56.556 miles provisionadas en el 100%. A 31-12-10, presenta la Cuenta Intangibles, por valor de \$21.178.946 miles. La Corporación no envió el Catálogo de Cuentas y por esto no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro de Demandas en Contra con lo consignado en el Catálogo de Cuentas.
		280			281		
			<ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal en su Dictamen, informa que no le es posible satisfacerse de la razonabilidad del registro contable por el año 2010, de 1) La nómina de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional que labora en COTECMAR y 2) El registro contable del ingreso por prestación de servicios de mantenimiento y reparación. El Control Interno Contable presenta debilidades. Presenta un Cumplimiento del 97,60% y un Avance del 75,39%, de los Planes de Mejoramiento. La entidad no envió la Certificación sobre los Estados Financieros de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. La información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas no fue enviada en medio magnético (CD). 		<p>gasto por concepto de demandas en contra y créditos judiciales, son totalmente distintos a los saldos reportados en el catálogo de cuentas en las cuentas 912000 y 2460.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La entidad no tiene constituido el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable. 	<p>Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta un Avance del 72,64%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. A 31-12-10, no fue enviada la Certificación que refleja que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. 	
220	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron Certificación de los Estados Financieros. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$1.260.930 miles. Los saldos reportados por el ordenador del 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,71% a 31-12-10. Los saldos reflejados en la cuenta Demandas en Contra y Créditos Judiciales, son diferentes entre lo reportado por el 	221	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. - EBSA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta crecimiento en la cartera de Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$618 millones. Inversiones patrimoniales. La Participación de Gensa S.A. viene presentando pérdidas que le produce el PPA de Paipa IV. Presenta Deudas de Difícil Recaudo. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta seis (6) demandas sin cuantía. No enviaron los porcentajes de avance de cada 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad presenta resultados de Ejercicios Anteriores Negativo, por un valor (\$305.197.364) miles. Deudas de Difícil Cobro por valor de \$13.164.886 miles. Las cifras reportadas en el cuadro de Demandas en Contra, no pudieron ser comparadas con el Catálogo de Cuentas, porque la entidad no lo envió. El Revisor Fiscal en su Dictamen comenta, que a 31-12-10, la entidad no había concluido la actualización de los avalúos técnicos de sus propiedades, planta y equipo, no quedando por lo tanto revelado en los Estados Contables a la

282				283			
		una de las fases de la estrategia de Gobierno en Línea.	<p>fecha de cierre, el efecto que dichos avalúos puedan tener sobre los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. La entidad no diligenció el formato requerido para la información año 2010 por la Comisión Legal de Cuentas. 			<p>gasto sobre las demandas en contra de la Entidad no coincide con lo registrado en el catálogo de cuentas cuenta 912000.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>Balance General y en las Notas a los Estados Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, menciona las Pérdidas Acumuladas a 31-12-10 por valor de \$194.381 millones, originadas por los compromisos asumidos en la explotación de la actividad de generación y en especial, por los precios de compra de energía. El Control Interno Contable presenta debilidades. La entidad no envió el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10, enviaron un Balance de Prueba.
222	GESTION ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$46.852.366) miles. Presenta Pérdidas en Resultados de Ejercicios Anteriores (\$99.915.689) miles. Presenta Pérdida Operacional (\$53.503.484) miles. Presenta Disminución del Capital de Trabajo (\$60.449.723) miles. Presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar al cierre de la vigencia. No quedaron debidamente legalizados todos los Avances y Anticipos entregados. Presenta Deudas de Difícil Recaudo. El reporte del ordenador del 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$47.613.238) miles. A 31-12-10, presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativo por valor de (\$146.768.057) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$43.030.737) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$47.295.587) miles. A 31-12-10, presenta Disminución del Capital de Trabajo por valor de (\$47.886.620) miles. A 31-12-10, la entidad no tiene todos los títulos de propiedad de sus bienes. Las cifras reportadas en el cuadro de Demandas en Contra, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo consignado en el 	223	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron la Certificación sobre los Estados Financieros. Presentan cartera clasificada con riesgo D (significativo) y E (incobrable). El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por valor de \$ 31.757.424 miles y provisión para demandas por 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la Cartera de Consumo e Intereses se clasifica y califica D: Riesgo Significativo y E: Riesgo de Incobrabilidad. Presenta la cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$403.875 miles. La entidad no consolidó la información de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, de
284				285			
		valor de \$ 59.248.162 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 no presentan saldo y en la cuenta 271005 \$ 6.472.427 miles.	<p>acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las cifras reportadas en el cuadro de Demandas en Contra y Provisión Demandas en Contra, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, comenta que no ha podido obtener el Dictamen del Revisor Fiscal de Fiduciaria La Previsora, donde La Previsora S.A. Compañía de Seguros tiene una participación del 99,99%. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 			<ul style="list-style-type: none"> El saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de provisión para demandas en contra de la entidad es distinto al reflejado en el catálogo de cuentas cuenta 271005. Carencia de un Sistema Integrado de Información. Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$1.250 miles. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. A 31 de diciembre de 2009 las siguientes fases no estaban implementadas en el 100%: información 91%, interacción 94% y transacción 84%. 	<p>presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$2.665.571) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$47.640.289 miles y Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$3.817.974 miles. Presenta Cartera de Créditos - Comercial clasificación D: Riesgo Significativo y E: Riesgo de Incobrabilidad. Las cifras reportadas en el cuadro de Provisión Demandas en Contra, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas. A 31-12-10 existía un proceso sin cuantía. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad carece de un Sistema Integrado de Información. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 96,58% y un Avance del 55,41%, de los
224	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta propiedades, planta Y equipo no explotados por valor de \$47.640.289 miles. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional, por valor de (\$92.443.751) miles. A 31-12-10, la entidad 				

286				287				
			Planes de Mejoramiento.					
			<ul style="list-style-type: none"> Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 				<ul style="list-style-type: none"> Presenta un Avance del 89%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no envió la Certificación sobre los Estados Financieros, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. 	
225	INSTITUTO EDUCACION TECNICA PROFESIONAL ROLDANILLO, VALLE-INTEP.	DE DE	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto informa que no tiene demandas en contra de la entidad y tienen provisión para demandas por valor de \$153.608.832 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan cifras diferentes así: cuenta 912000 \$ 153.609 miles y en la cuenta 271005 no reportan saldo. No cuenta con un Sistema de Costos. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance en cada una de las fases en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 54,31%. A 31-12-10, presenta Pérdida del Ejercicio, por valor de (\$144.815) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$278.417) miles. En el cuadro correspondiente a las demandas en Contra, informan que tienen demandas sin determinar su cuantía, y en el texto del informe firmado por el ordenador del gasto, manifiestan que todas las Demandas en Contra están debidamente identificadas y contabilizadas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La entidad no cuenta con un sistema de Costos debidamente implementado. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. 	226	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$134.292.632) miles. Presenta propiedades, planta y equipo no explotados. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$24.017.478) miles. El saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de Deudas de Difícil Cobro, es distinto al reportado en el catálogo de cuentas. Se presentan diferencias entre el reporte de demandas en contra de la entidad y lo registrado en catálogo de cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Cuotas Partes Pensionales por valor de \$889.184 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$304.958 miles. Las cifras reportadas en el cuadro Demandas en Contra, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no envió la Certificación sobre los Estados Financieros, de acuerdo con las
288				289				
			000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.				diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas.	
227	DEPARTAMENTO NACIONAL PLANEACION.	DE	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto Funcionamiento Ejecutado por debajo del 90%. Presupuesto Inversión Ejecutado por debajo del 90%. Presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$17.519.916) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$20.236.469) miles. Presenta Patrimonio Negativo por valor de (\$13.971.365) miles. Presenta Cuotas Partes Pensionales por cobrar por valor de \$707.316 miles. El saldo de las demandas en contra de la entidad es diferente en el informe presentado por el ordenador del gasto y lo reportado en el catálogo general de cuentas. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 76,6%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 90,7%. El Presupuesto de Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99,46% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo por valor de (\$368.545.340) miles. A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$322.679.571) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$326.423.995) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$354.573.975) miles. Presenta dificultad en el reporte de ejecución de los proyectos que tienen administración de Proyectos o de recursos, por falta de oportunidad, en el reporte mensual de Ejecución Financiera. Presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, por valor de \$869.823 miles. Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y las Demandas en Contra, presentan saldos 	228	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta baja ejecución del Presupuesto de Funcionamiento: 73%. El Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09. No enviaron el respectivo catálogo de cuentas. No quedaron debidamente legalizados todos los Avances para Viáticos y Gastos 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. Muchos apartes del Informe enviado por el Departamento a la Comisión Legal de Cuentas, son ilegibles. El Presupuesto de Inversión 2010 se ejecutó en el 87%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 80% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas por valor de (\$776.610.207) miles. Las Demandas en Contra, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas.

290		291	
		<p>de Viaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> El reporte de demandas en contra de la entidad en la cuenta 9120000 no coincide con lo registrado en el Balance detallado. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance de la implementación de la estrategia Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI presenta dificultades. La entidad no diligenció en el formato establecido por la Comisión Legal de Cuentas para los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
229	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta propiedades, planta y equipos no explotados. Presenta Deudas de Difícil Recaudado. Otros Pasivos. Presenta partidas no conciliadas, originadas en consignaciones y notas crédito del Banco. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. Bajo porcentaje de cumplimiento y avance del plan de mejoramiento. Las siguientes fases del Gobierno en Línea no 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda, por valor de \$82.357 miles. Deudas de Difícil Cobro por valor de \$19.338 miles. Cobro Cartera Terceros por valor de \$148.280, incluye partidas no conciliadas. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$90.366 miles. Las Demandas en Contra, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Gerente y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad
		<p>estaban implementadas al 100% a 31-12-09: interacción 98% y transacción 92%.</p>	<p>no tiene implementada al 100%, la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal, deja constancia de que el Informe de Gestión correspondiente al año terminado a 31-12-10, no hizo parte de la Auditoría. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. A 31-12-10, la entidad no estaba Certificada en Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. La fase de Transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10, estaba implementada en un 90%.
230	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Presupuesto Funcionamiento por debajo del 90%. No hay claridad sobre el reporte de la participación patrimonial en los canales regionales que tiene el ministerio. Presentan Deudas de Difícil Recaudado por valor de \$358.127 miles. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 78,2%. A 31-12-10, tres (3) contratos de 2009, se encuentran en ejecución. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$290.789.034) miles. A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$100.768.411) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo por valor de (\$60.927.976) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones
292		293	
		<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan consignaciones no identificadas. No informan el avance de cada una de las fases estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>Patrimoniales Negativas por valor de (\$89.452.642) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Capital Fiscal Negativo, por valor de (\$34.948.867) miles. A 31-12-10, presenta la cuenta Deudores – Prestación de Servicios, por \$8.438.590 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$43.832 miles y Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$812.853 miles. Las Demandas en Contra, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Los métodos de actualización de Inversiones Patrimoniales, generan que la información final de los resultados y Patrimonio, difiera de las actualizaciones registradas por el Ministerio. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Avance
231	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta propiedades planta y equipo no explotados. No cuentan con Sistema de Costos. Presentan Deudas de Difícil Cobro. No dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, referente al manejo y organización de archivos. No informaron cuantas veces se reunió el comité de coordinación del Sistema de Control Interno. Requieren de un Sistema de Información automatizado para el control administrativo y financiero. (Se manejan procesos en Excel). No informan el porcentaje de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. No se ha Certificado el Sistema de Gestión de Calidad en la 	<p>del 69,12%, de los Planes de Mejoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. En la Cuenta Deudores, el Comité Técnico de Sostenibilidad, ha recomendado la depuración de las partidas. Presenta Propiedades, Planta y Equipo no Explotados por valor de \$283.168 miles. Las Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro, presentan saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Información presenta deficiencias y debe ser automatizado. A 31-12-10, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la Organización y manejo

		294			295		
		<p>norma NTCGP 1000:2004</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan el avance en las fases de transformación y democracia de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>de sus archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. La Superintendencia, aún no cuenta con Certificación en Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento del 84,22% y un Avance del 80,43%, de los Planes de Mejoramiento 		<p>Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Según el Dictamen del Revisor Fiscal su viabilidad como empresa en marcha es incierta. No dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los archivos. No informan el porcentaje de avance de las fases de la implementación de la estrategia Gobierno en Línea. 	<p>presentando pérdidas importantes en forma recurrente. 2) Tiene obligaciones e intereses vencidos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su viabilidad como empresa en marcha es incierta. 3) Presenta Deudores con vencimientos superiores a 360 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, no tiene implementado el Plan de Gestión Ambiental al interior de la entidad. A 31-12-10, no está Certificada en Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. 	
232	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. DEL GRANABASTOS.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Pérdidas de Ejercicios anteriores (\$14.278.653) miles. Presenta Pérdida del Ejercicio (\$960.302) miles. Presenta Déficit Operacional (\$552.180) miles. Presenta Capital de Trabajo Negativo (\$596.312) miles. No efectuó inventario de sus bienes a 31-12-09. Presenta Deudas de Difícil Cobro, el ordenador del gasto informa saldo por \$1.429.638 miles y en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500 presentan saldo por \$ 1.106.252 miles. Utilización de la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$15.238.955) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida del Ejercicio por valor de (\$318.076) miles. A 31-12-10, presenta Capital de Trabajo Negativo por valor de (\$233.089) miles. A 31-12-10, presenta Pérdidas Netas por Acción, por valor de (\$125.88) miles. A 31-12-10, los Inventarios no están actualizados, ni incorporados a los Estados Financieros. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su dictamen, comenta, respecto de la sociedad: 1) Ha venido 	233	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$27.626.653) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$29.271.551) miles. Presenta Déficit Operacional (\$36.125.204) miles. Presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativos (\$42.465.254) miles. Presenta Cuotas Partes Pensionales por cobrar. No enviaron la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio por valor de (\$26.155.773) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$28.905.954) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$13.965.619) miles. A 31-12-10, presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativo, por valor de (\$70.091.907) miles. A 31-12-10, presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar – Cuenta 147008, por valor de \$676.177 miles. A 31-12-10 los bienes
		296			297		
		<p>Certificación de los Estados Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> No cuenta con el Cálculo Actuarial para Pensiones. Presenta Cuentas por Cobrar con más de 360 días de antigüedad. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva El ordenador del gasto informa que tienen provisión para demandas en contra por valor de \$13.628.186 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presentan saldo diferente por valor de \$10.385.168 miles. Informe del Señor Contralor de Cedeica presenta salvedad en: cartera y provisiones. 	<p>no están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los Estados Financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no envió, el Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros, a 31-12-10. La Certificación de los Estados Financieros, no está firmada por el Representante Legal de la empresa, de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación. La Provisión Demandas en Contra, presenta saldos diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo reflejado en el Catálogo General de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se encuentra en proceso de creación. El Control Interno Contable presenta debilidades. Los Estados Financieros no están firmados, por el Revisor Fiscal de la empresa. 		<p>(\$564.690) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (593.705) miles. No enviaron el catálogo general de cuentas. 	<p>de \$20.072 miles, pero en el Catálogo de Cuentas no aparece la Cuenta 147500 con este saldo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Reportan una calificación del 96,44%, respecto a la Implementación y mantenimiento del MECI, pero se observa un Avance del 66,67% en los Planes de Mejoramiento por procesos e individuales. Presenta un Cumplimiento y un Avance del 76,53%, de los Planes de Mejoramiento. La CRC informa, que no han implementado el Sistema de Gestión Ambiental. 	
234	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE DE	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit Operacional 	<ul style="list-style-type: none"> Reportan Deudas de Difícil Cobro, por valor 	235	ISAGEN S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta predios por definir su situación jurídica. Presenta Deudas de Difícil Recaudo. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presenta bajo porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento: 47,07%. 	<ul style="list-style-type: none"> En las Notas a los Estados Financieros, mencionan que hay predios pendientes de definir su situación jurídica. No se pudo verificar la información registrada en el cuadro Demandas en Contra porque la entidad no envió el Catálogo de Cuentas. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades.

298				299			
236	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF.	<ul style="list-style-type: none"> No tienen implementada la estrategia de Gobierno en Línea. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 95.5% a 31-12-09. Presenta Déficit Operacional (694.856.220) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$269.527.981) miles. Los Sistemas de Información no están integrados. Las herramientas con las que cuenta presenta atraso tecnológico. Presenta Propiedades Planta y Equipo no Explotados. Presenta Terrenos Pendientes de Legalizar. Presenta Bienes Pendientes de Legalizar. Presenta Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Personal de planta no es suficiente. Por la ubicación geográfica dificulta el seguimiento y 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 96% a 31-12-10. A 31-12-10, se encuentra en proceso de liquidación un total de 34 contratos. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$276.016.902) miles. A 31-12-10, presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar, por valor de \$768 miles. Los Sistemas de Información, no están totalmente integrados. Las herramientas con las que cuenta el Instituto, presentan atraso tecnológico. A 31-12-10, la entidad no cuenta con el cálculo actuarial. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$12.106.332 miles, Bienes Pendientes de Legalizar por valor de \$475.732 miles y Bienes Recibidos en Dación de Pagos, por valor de \$319.320 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Personal de planta 	237	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 9.83%. El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 82.88%. A 31-12-09 no enviaron la ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. La Entidad procesó su información en un software financiero 	<ul style="list-style-type: none"> control presencial. Presenta en forma permanente novedades de cambio o falta del Contador. No informan el puntaje obtenido en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. El presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 9.83%. El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 82.88%. A 31-12-09 no enviaron la ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. La Entidad procesó su información en un software financiero
300				301			
		<ul style="list-style-type: none"> arrendado. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$1.853.302 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo diferente por valor de \$1.477.548 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas en el 100%: información 63%, interacción 96% y transacción 79%. 	<ul style="list-style-type: none"> 31-12-10, la Cuenta 1475 no aparece registrada con su respectivo saldo. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no cuenta con oficina de contabilidad, debidamente estructurada. A 31-12-10, la entidad no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la Organización y Manejo de sus archivos. La información del Sistema de Control Interno Contable, tanto en medio físico como magnético, es poco legible. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI – presenta dificultades. El plan de mejoramiento presenta Cumplimiento del 95,67% y un Avance del 81,59%. La entidad no envió la Certificación de los Estados Financieros, en donde se debe consignar que las 	238	HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 97.14%. Presentan Déficit del Ejercicio (\$3.259.566). Presenta Capital Fiscal Negativo (\$61.238.228) miles. Presenta propiedad planta y equipo no explotados por valor de \$1.160.072 miles. Presenta dos saldos distintos sobre las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. El ordenador del gasto reporta que no tienen créditos judiciales por demandas por pagar a 31-12-09, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 2460 presentan saldo por valor de \$4.026.016 miles. Presenta 24 demandas sin cuantía. No están actualizados los bienes muebles de la entidad. La Unidad de Contabilidad no 	<ul style="list-style-type: none"> insuficiente. Ubicación geográfica que dificulta el seguimiento y control presencial, de las Direcciones Regionales. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 96,8% y Avance del 90,8%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La Notas a los Estados Financieros son muy limitadas. El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 27,9%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 57,4%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 92% a 31-12-10. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. Al comparar las cifras reportadas en el cuadro Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a

		302			303		
		<p>está estructurada de acuerdo a la Ley 298 de 1996.</p> <ul style="list-style-type: none"> El módulo donde se registra la actualización y amortización del cálculo actuarial presenta inconsistencias. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI, ubicado en un rango de incumplimiento medio con 82.04%. Sistema Gestión de Calidad, no enviaron información. No enviaron porcentajes de avance de cada una de las fases de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>\$1.388.958 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en Demandas en Contra, Provisión y Créditos Judiciales, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. A 31-12-10, no cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada, de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298 de 1996. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 95,81% y un Avance del 88,13%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 		<p>Rezagó Presupuestal constituido a 31-12-08.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Estados Financieros no están presentados en forma comparativa con la vigencia 2008. Presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar. El saldo de la cuenta 912000 - Responsabilidades Contingentes suministrado por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y el saldo del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No envían diligenciado el cuadro solicitado sobre los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría. A 31-12-09 no informan el avance en la implementación de la fase transacción de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>porcentaje de Ejecución del Rezagó Presupuestal, a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$4.712.996) miles. A 31-12-10, los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. A 31-12-10, presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, por valor de \$57.090 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, Provisión y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 	
239	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 no informan el porcentaje de Ejecución del 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 84%. No informan el 	240	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR DE	<ul style="list-style-type: none"> Presenta cuentas por cobrar a empleados. Este 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, el traspaso del Inmueble de Apartado (Antioquia),
		304			305		
	CAMPESINA COMCAJA.	<p>proceso está en cobro ejecutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deudores varios. Presenta saldos por cobrar a ex funcionarios. Presenta saldo en cartera morosa por aportes. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No enviaron el catálogo de cuentas de acuerdo a las normas de la Contaduría General de la Nación. Los expedientes de la oficina jurídica en su mayoría se encuentran incompletos y desactualizados. Presenta Conciliaciones Bancarias desactualizadas. Existe cartera de los años 1994 a 1997, que no está registrada en la cuenta de orden. La Entidad está en Intervención Administrativa. Entidad en proceso de reorganización administrativa. Se tiene proyectado la intervención total del archivo central e histórico. 	<p>está pendiente de legalizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuentas por Cobrar a Empleados, por valor de \$76,7 millones. No se pudo verificar la información registrada, en el cuadro Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro y el cuadro Demandas en Contra, porque la entidad no envió el Catálogo de Cuentas. A 31-12-10, no se pudo determinar el uso de la Subcuenta Otros-000090, por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, debido a que la entidad no remitió el Catálogo de Cuentas. A 31-12-10, la entidad no tenía diseñado e implementado, el Plan de Gestión Ambiental. El Revisor Fiscal emitió su Dictamen, con Salvedades. El Control Interno Contable presenta debilidades. Por intervención de la Caja, por motivo de reducción de gastos y costos, las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, no se han implementado. 		<p>Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan el avance en cada una de las fases en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no tiene debidamente implementado un Sistema de Costos. A 31-12-10, dos (2) Cajas Menores, no fueron completamente legalizadas. A 31-12-10, presenta Recaudos a favor de Terceros Pendientes de Identificar, por valor de \$23.631 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado, por valor de \$5.199.386 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la subcuenta otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 	
241	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. No cuenta con un Sistema de Costos. Utilización de la 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Anticipos para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar por valor de \$40.900 miles 	242	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> N/A 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 23%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 32%.

306				307			
	PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP		<ul style="list-style-type: none"> Registro manual de transacciones económicas y reporte de información al área financiera, fuera de línea. Inexistencia de personal en áreas de apoyo administrativo y financiero. A 31-12-10, la entidad no tenía implementado el Plan de Gestión Ambiental. A 31-12-10, no tenía implementada la Oficina de Contabilidad, de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 298 de 1996. 		<ul style="list-style-type: none"> No dio cumplimiento a la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los archivos. No obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP1000:2004. No ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La entidad no ha diseñado e implementado, el Plan de Gestión Ambiental, a 31-12-10. El Control Interno Contable presenta debilidades. Reporta un nivel de avance del 83,53%, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. La entidad no tiene la Certificación de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 	
243	U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se Ejecutó en el 89,53%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 84% a 31-12-09. El Plan de Compras no se registró en forma exitosa en el SICE. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. Presenta Bienes Pendientes de Legalizar. No cuenta con un Sistema de Costos. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 81%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 37%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09 se ejecutó en el 99% a 31-12-10. A 31-12-10, la entidad no ha implementado en forma general, un Sistema de Costos. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$1.008 miles y Bienes Pendientes de Legalizar, por valor de \$250.915 miles. A 31-12-10, presenta Demandas en Contra de la Entidad, sin cuantía. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 	244	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 89,0%. Presenta Déficit del Ejercicio (\$219.416.634) miles. Presenta Déficit Operacional (\$306.517.264) miles. Presentan Variaciones Patrimoniales Negativas (\$205.030.253) miles. Presenta Cuotas Partes Pensionales por Cobrar. Se encuentra pendiente la Resolución de 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$1.328.798 miles. Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo presentan saldo por \$3.364.584 miles, pero en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, no presentan saldo. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta otros -
308				309			
		<p>creación del Comité de Sostenibilidad Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. Los Cálculos Actuariales de los pensionados y exfuncionarios de la Corporación Nacional de Turismo, Corporación Financiera de Transporte y Zonas Francas, se encuentra en estudio en el Ministerio de Hacienda para su aprobación. El saldo de la cuenta 912000 - Responsabilidades Contingentes - Litigios y Demandas en Contra suministrado por el ordenador del gasto es distinto al reportado en el catálogo general de cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No informan el porcentaje de avance de las fases en la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 99,25% y un Avance del 57,71%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 		TEVEANDINA LTDA.	<ul style="list-style-type: none"> (\$1.615.731) miles. Presenta Déficit Operacional (\$1.614.090) miles. Presenta cartera con más de 360 días de antigüedad. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$35.110.375 miles, provisión para demandas por valor de \$35.110.375 miles y créditos judiciales por valor de \$ 35.110.375 miles, pero en el catálogo de cuentas los saldos reportados son diferentes así: cuenta 912000 presenta saldo por \$37.140.375 miles, la cuenta 271005 presenta saldo por \$ 0 y la cuenta 2460 presenta saldo por \$ 2.110.375 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La infraestructura física del canal va a ser insuficiente a mediano plazo. El espacio físico del archivo se está reduciendo. Falta personal en el área de financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> Anteriores, por valor de (\$1.615.731) miles. Respecto a los procesos de las demandas instauradas para el cobro jurídico de Cartera, en virtud de la Ley de Saneamiento Contable, han sido incorporadas a Cuentas de Orden. El Pasivo, se encuentra significativamente incrementado, con el valor de la Sentencia Judicial del Consejo de Estado, pues el fallo definitivo fue en contra del Canal. Se requiere realizar un Inventario Físico detallado, para determinar qué activos, se deben someter a proceso de avalúo técnico. Presenta la cuenta Créditos Judiciales, por valor de \$2.110.375 miles. Las Cuentas de Orden, presentan un saldo de \$1.210.400 miles. Presenta Cartera de Difícil Recaudo, por valor de \$53.235 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra y Provisión Demandas, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del
245	CANAL REGIONAL DE TELEVISION	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdidas de Ejercicios 				

310		311		
	<ul style="list-style-type: none"> No informan la calificación de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. No informan el porcentaje de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Está en proceso de consolidación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan el avance en cada una de las fases en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Se debe optimizar el espacio, porque la infraestructura física del Canal es insuficiente, debido a su crecimiento. El Revisor Fiscal en su Dictamen se refiere: 1) Al aumento por valor de \$2.901 millones en la cuenta Inversiones, que obedece a los incrementos que han presentado las cuotas partes de interés social que TEVEANDINA tiene en RTVC. 2) Recomienda continuar con las gestiones, para recuperar \$25 millones, correspondientes a depósitos en el Banco Sefin, en proceso de liquidación. 3) La cuenta Activos Fijos refleja un valor de \$468 millones, cifra que no presentó ningún movimiento durante el año 2010. El Control Interno Contable presenta debilidades. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. La entidad no tiene el Certificado de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un cumplimiento del 87,01% y un Avance 		
		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados. Presenta Terrenos Pendientes de Legalizar. No cuenta con Sistema de Costos. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el avance en cada una de las fases en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> del 90,72%, de los Planes de Mejoramiento. Se están adelantando las acciones legales pertinentes, para la titulación de los predios que aún no tienen título de propiedad. A 31-12-10, no cuentan con un Sistema de Costos, debidamente implementado. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra y Provisión Demandas, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento y un Avance del 42,85%, de los Planes de Mejoramiento. 	
		<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 93,34%. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$25.706.165 miles, provisión para demandas en 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 96,60% a 31-12-10. En las carpetas de los Contratos, únicamente reposa el certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedidas por el respectivo Supervisor. A 31-12-10, la entidad no efectuó el inventario físico, de los elementos de consumo. A 31-12-10, la entidad no cuenta con oficina 	
312		313		
	<ul style="list-style-type: none"> contra por valor de \$25.706.165 miles y créditos judiciales por pagar \$50.848 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$4.807.385.355 miles, cuenta 271005 \$5.804.931 miles y en la cuenta 2460 \$190.726 miles. La entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. La entidad no cuenta con la Oficina de Contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con la Ley 298 de 1996. 	<ul style="list-style-type: none"> contable, de acuerdo con la Ley 298 de 1996. A 31-12-10, la Cuenta Deudores, incluye valores pendientes de legalizar, por \$34.543 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, no han implementado la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los archivos de la entidad. A 31-12-10, no han terminado la implementación del Plan Ambiental. El Sistema de Control Interno presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. La SIC no se ha Certificado en Sistema de Gestión de Calidad, en la norma NTCGP 1000:2009. Presenta un cumplimiento del 84% y un Avance del 69,33%, de los Planes de Mejoramiento. 		
		<ul style="list-style-type: none"> El último inventario de los bienes se realizó en mayo de 2009. Presentaron Variaciones Patrimoniales Negativas (\$11.773.920) miles. No quedaron debidamente legalizados todos los Avances y Anticipos. Presenta Deudas de Difícil Recaudo. El ordenador del gasto con relación a las demandas en contra informa saldo por valor de \$2.897.076 miles y provisión para demandas \$2.880.634 miles y en el catálogo de cuentas los saldos son totalmente distintos así: cuenta 912000 saldo por \$3.522.039 miles y cuenta 271005 saldo por \$1.056.611 miles. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con Certificación del Sistema de Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> La fase de Transacción estaba implementada en un 92%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$110.203.885). A 31-12-10, presenta Déficit, por valor de (\$676.883). A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$394.316.365). En proceso de elaboración el cálculo actuarial para pensiones, a 31-12-10. Depuración y reclasificación de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, para realizar un análisis más detallado, para determinar la partida exacta. Los saldos reflejados en la Cuenta Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Inconsistencias de información, por la puesta en producción y reformas al software de facturación. El Sistema de Control Interno Contable 	

314				315			
		<p>de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan avance sobre la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>presenta debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. A 31-12-10, no cuenta con Certificado de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento del 89,25% y un Avance del 26,77%, de los Planes de Mejoramiento, pero en el Informe presentado a la Contraloría, los porcentajes son diferentes: Cumplimiento 87,92% y Avance 65,40%. Las fases de Transacción y Transformación, estaban implementadas en un 95% y 90% respectivamente, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 			<p>Contraloría es del 54,60%.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>Interno Contable presenta debilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Modelo Estándar de Control Interno –MECI - presenta dificultades. Presenta un Avance del 43,95%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
249	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	<ul style="list-style-type: none"> El ordenador del gasto informa que tienen Deudas de Difícil Cobro por valor de \$9.342.573 miles y en el catálogo de cuentas en la cuenta 147500 presentan saldo por valor de \$28.635 miles. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. El avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$5.606.322) miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control 	250	INDUSTRIA MILITAR-INDUMIL	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Avances y Anticipos para Viáticos y Gastos de Viaje pendientes de legalizar. Presenta un Inmueble pendiente de titularización. Presenta Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$41.600.000 miles y provisión para demandas por valor de \$1.600.000 miles, pero en el catálogo de cuentas los saldos reportados son diferentes así: cuenta 912000 presenta saldo por \$1.545.051 miles y la cuenta 271005 presenta saldo por \$1.431.000 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$5.730.202 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra y Provision Demandas, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo consignado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10; no todos los bienes de la entidad, cuentan con los respectivos títulos de propiedad, se tiene un bien en proceso de titularización. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades.
316				317			
251	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.	<p>del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no envió el catálogo general de cuentas, enviaron el balance de prueba a 31-12-09. Utilización de la Subcuenta otros 000090 superan el 5% en la cuenta principal. Sistema de Control Interno Contable presentan baja calificación 3.9 No han implementado el Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: información 90%, interacción 90% y transacción 30%. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no envió el Catálogo de Cuentas y por esta razón no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro Demandas en Contra. A 31-12-10, la entidad no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. Las fases de Transformación y Democracia, estaban implementadas en un 90%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 			<p>notas explicativas; Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> No envían el dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros. No envían la Certificación de los Estados Financieros. La Valorización de los Bienes no está actualizada. No cuentan con Sistema de Costos debidamente implementado. A 31-12-09, la entidad se encuentra en proceso de actualización de su Sistema Contable al Régimen de Contabilidad Pública y su Manual de Procedimientos. A 31-12-09, la entidad No tiene actualizado ni contabilizado el Cálculo de la Reserva Matemática del año 2009 debido al no pago a la empresa Actuarios Asociados de la reserva matemática del año 2008 y por tal motivo esta firma 	<ul style="list-style-type: none"> En el año 2003, se realizó el último Inventario de Bienes. A 31-12-10, no informan si los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados. A 31-12-10, la empresa tiene contabilizado el cálculo actuarial al año 2009. Presenta un Anticipo-Compra Venta Bienes Raíces, por valor de \$352.034.963. En el Balance General aparece la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$6.517 miles. A 31-12-10, existen Manual de Funciones, Procedimientos e Indicadores de Gestión y actualmente se están realizando las actualizaciones. A 31-12-10, no ha podido dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000. El Dictamen del Revisor Fiscal, comenta: 1) No se pudo verificar la propiedad del software de Windows y Office. 2) No se está cumpliendo con el pago de aportes a la Seguridad Social, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales. 3) No se está cumpliendo con el
252	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. EN REESTRUCTURACIÓN – FERTICOL S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Utilidad Operacional Negativa (\$2.180.314) miles. Presenta Pérdida del Ejercicio por (\$1.540.382) miles. Presenta Resultado de Ejercicios Anteriores por (\$14.617.793) miles. Los siguientes informes no están firmados por los funcionarios responsables: 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presenta Pérdida Operacional Negativa, por valor de (\$4.945.497) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida del Ejercicio, por valor de (\$4.581.855) miles. A 31-12-10, presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativo, por valor de (\$16.158.121) miles. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. 				

	<p>318</p> <p>informó que no efectuaría el Cálculo de la Reserva Matemática para el año 2009 si no se le cancelaban lo del año 2008 y a la vez correspondiente al año 2009 y a la fecha no se ha realizado dicho pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09, en las cuentas y documentos por cobrar incluyen anticipo a favor del Municipio de Barrancabermeja – saldo por valor de \$352.034 miles, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 550 de 1999, el presente fue depositado en mayo del 2005. A la fecha cuatro años más tarde está pendiente por legalizar. A 31-12-09, en la Cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar presenta en Industria y Comercio saldo por valor de \$456.282 miles, incluye saldos correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 pendientes por efectuar cruce de cuentas con la oficina de Impuestos de la 	<p>acuerdo de Reestructuración Ley 550 de 1999.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. No enviaron el porcentaje de implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a 31-12-10. No diligenciaron el Cuadro Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra de la entidad. No informan la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y porcentajes de implementación de las fases de Gobierno en Línea. No enviaron la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, a 31-12-10 ni el Catálogo de Cuentas. Presenta un Cumplimiento del 55% y un Avance del 81,25%, de los Planes de Mejoramiento. La entidad envió Balance de Prueba, a 31-12-10. 		<p>319</p> <p>Alcaldía Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan si tienen demandas en contra de la empresa. A 31-12-09, la entidad No ha logrado aplicar la Ley 594 de 2000 sobre manejo y organización de archivo, debido a la falta de apropiaciones presupuestales para la puesta en marcha de ésta dependencia, por la grave crisis económica y financiera que viene afrontado la compañía. Informan que el Modelo Estándar de Control Interno – MECI - está implementado en el 45.79%. No informan el avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	
			<p>253 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit Operacional (\$419.556) miles. Presenta saldos diferentes en el Patrimonio así: Balance General \$34.999.165 miles y en el Estado de Cambios en el Patrimonio \$33.711.171 miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, no todos los bienes de la entidad, cuentan con los respectivos títulos de propiedad. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros –
	<p>320</p> <p>(\$7.359.591) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro, no enviaron la información en el cuadro solicitado. El ordenador del gasto informa los saldos de las cuentas 912000 – Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas por \$1.274.008 miles, cuenta 271005 – Provisión para Contingencias \$1.255.687 miles y 2460 – Créditos Judiciales \$0 y en el catálogo de cuentas presentan saldos distintos así: cuenta 912000 \$1.255.687, cuenta 271005 \$2.500 miles y en la cuenta 2460 \$1.735 miles. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. Está en proceso de Actualización y Modificación el Manual de Funciones. El Informe del Sistema de Control Interno Contable no está firmado por el funcionario responsable. Presentan Avance en la implementación del 	<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informa si presentan debilidades en el Sistema de Control Interno Contable. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. No tiene el Certificado de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2004. Presenta un Cumplimiento del 94% y un Avance del 84%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. No enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. La información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas no fue enviada en medio magnético (CD). 		<p>321</p> <p>Modelo Estándar de Control Interno - MECI del 56,72%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraría General de la República es del 32%. No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de Gobierno en Línea. 	
			<p>254 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No remiten el catálogo general de cuentas de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación. Presenta Partidas Conciliatorias en bancos pendientes de regularizar. Presenta un bien inmueble sin titularizar debido a que se encuentra embargado. Presenta Deudas de Difícil Cobro. De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal la compañía presenta recursos aportados por planilla PILA por \$15.334,3 millones pendientes de regularizar. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta la cuenta Abonos para aplicar a Obligaciones al Cobro, por valor de \$16.490,2 millones. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, por valor de \$59.514.566.943 pero no informan si son pesos o miles de pesos. No fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro de Demandas en Contra, debido a que la entidad no remitió el Catálogo de Cuentas, además la entidad no informa si las cifras presentadas, se encuentran expresadas en pesos o miles de pesos. La entidad no remitió el Informe del Revisor Fiscal, sobre los Estados Financieros a 31-12-10. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI

322				323			
		100%: información 62%, interacción 90% y transacción 80%.	<ul style="list-style-type: none"> - presenta dificultades. • A 31-12-10, la entidad no informa el grado de implementación, del Sistema de Control Interno y el Informe presentado en medio físico, se encuentra incompleto. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. • La entidad no remitió el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y ambiental. 			<ul style="list-style-type: none"> • No informa la calificación obtenida de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. • Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: Información 85%, interacción 93% y transacción 80%. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el Catálogo de Cuentas, la Cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro, presenta saldo por valor de \$630.623.00. • Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • Reportan un nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de 82,95%. • A 31-12-10, la entidad no cuenta con el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. • Presenta un Cumplimiento del 96,57% y un Avance del 95,60%, de los Planes de Mejoramiento. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
255	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA.	<ul style="list-style-type: none"> • El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 95,18% a 31-12-09. • Presenta Déficit Operacional (\$45.585.635) miles. • Presenta Deudas de Difícil Cobro. • El ordenador del gasto reporta demandas en contra por valor de \$50.122.593 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 no reflejan este saldo. • Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • Está en la etapa final de la implementación del Sistema de Costos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Deuda Pública 2010, se ejecutó en el 69,22%. • El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 96,79% a 31-12-10. • A 31-12-10, presenta Resultado Negativo del Ejercicio, por valor de (\$4.590.524) miles. • A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$197.116.161) miles. • A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$27.220.339) miles. • A 31-12-10, una Caja Menor, no cumplió con la totalidad de los trámites, para su legalización. • Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$23.053.449 miles. 	256	ALMIDONES DE	<ul style="list-style-type: none"> • No enviaron 	<ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10, presenta
324				325			
	SUCRE S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> • catálogo general de cuentas de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. • Presenta Déficit del Ejercicio de Coordinación del Sistema de Control Interno. (\$667.541) miles. • Disminución en el Capital de Trabajo (\$13.922.379) miles. • No informan la calificación obtenida por el Sistema Control Interno Contable. • No cuentan con Manuales de Funciones. • No se encuentra Certificado el Sistema de Gestión de Calidad. • No informan porcentajes de avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del Ejercicio, por valor de (\$1.250.910) miles. • A 31-12-10, presenta Disminución del Capital de Trabajo, por valor de (\$355.709) miles. • A 31-12-10, no ha constituido, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. • A 31-12-10, no se encuentran debidamente adoptados, los Manuales de Funciones y Procedimientos e Indicadores de Gestión. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • No enviaron el Catálogo de Cuentas y la información no fue presentada en miles de pesos. 			<ul style="list-style-type: none"> • general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$14.035 miles y en la cuenta 271005 \$3.775 miles. • Utilización de la Subcuenta otros 000090 superan al 5% de la cuenta principal. • No enviaron porcentaje de implementación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI. • No cuentan con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004 • No enviaron los porcentajes de avance de cada una de las fases de estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • El Sistema de Control Interno Contable presenta una calificación de 3,65. • No enviaron porcentaje de implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a 31-12-10. • Presenta un Cumplimiento y un Avance del 51,5%, de los Planes de Mejoramiento. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. • No enviaron, la información solicitada en medio magnético (CD).
257	INSTITUCION TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR.	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 10,8% • No se efectuó conteo físico de todos los bienes. • El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$20.000 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$14.035 miles, pero en el catálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 90,7%. • A 31-12-10 en los Estados Financieros enviados, presentan valores diferentes en el Patrimonio. • Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. 	258	EMPRESA URRRA S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores (\$979.009.068) miles. • Presenta Pérdida del Ejercicio (\$28.517.702) miles. • Presenta Pérdida Neta por Acción (\$18.12) pesos. • Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados. • Presenta Deudas de Difícil Recaudado. • El ordenador del gasto reporta que 	<ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-10, presenta Pérdidas Acumuladas, por valor de (\$1.007.526.770) miles. • En el Catálogo de Cuentas, la Cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro, presenta saldo por valor de \$165.348 miles. • En el Balance de Prueba a 31-12-10, presentan los siguientes saldos y no informan si están en pesos o miles: Cuenta 912000 por valor de \$7.319.261.215,0, Cuenta 2460 presenta

326				327			
		<p>no tiene créditos judiciales por concepto de demandas en contra a 31-12-09, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 2460 reportan saldo por valor de \$629.176 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>saldo por \$141.328.016,92, Cuenta 271005 presenta saldo por \$250.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal en su Dictamen comenta, que a 31-12-10 la empresa tiene registrado en Cuentas de Orden, un valor de \$486.883 millones, correspondiente a compromisos derivados de la obtención de la licencia ambiental. Se desconoce el efecto que pudiera tener sobre la estructura patrimonial, el cumplimiento futuro de estos compromisos. El proceso contable no opera en un ambiente de Sistema Integrado de Información, con el área de Almacén y Presupuesto. No consolidan ni informan el porcentaje de Cumplimiento y el Avance a 31-12-10, del Plan de Mejoramiento. No enviaron el balance general, enviaron un balance de prueba a 31-12-10. La información solicitada por la Comisión no fue enviada en medio magnético (CD). 			<p>en el 85,21% a 31-12-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$69.546) miles. Presenta Déficit Operacional (\$44.693) miles. El ordenador del gasto reporta provisiones para demandas en contra por valor de \$ 400.000 miles y créditos judiciales por pagar por valor de \$200.000 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan cifras diferentes así: cuenta 271005 \$0 y en la cuenta 2460 \$200.000 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas en el 100%: información 88%, interacción 98% y transacción 88%. 	<p>Pensionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta la Cuenta Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por valor de \$30.000 miles, pero a 31-12-10 en el Catálogo de Cuentas, no aparece la Cuenta 1475. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento y un Avance del 46,3%, de los Planes de Mejoramiento. La fase de Transformación estaba implementada en un 83%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10.
259	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR.	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuestal de Inversión se ejecutó en el 83,98%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuestal de Inversión 2010, se ejecutó en el 86%. A 31-12-10, la entidad tiene pendiente la realización del cálculo actuarial, de las Cuotas Partes de los Bonos 	260	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LTDA.	<ul style="list-style-type: none"> N/A 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo
328				329			
			<p>de los archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de (\$409.541.541) A 31-12-10 presenta Déficit no Operacional, por valor de (\$1.301.606.962) A 31-12-10 presenta Pérdida del Ejercicio, por valor de (\$1.711.148.503,6) A 31-12-10, presentaron disminuciones del Efectivo, por valor de (\$266.820.353,85). A 31-12-10, presenta Pérdidas Acumuladas, por valor de (\$710.767.701,81). Presenta Proceso Ejecutivo iniciado por Costas Judiciales, durante el año 2010, por valor de \$29.000 miles. La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, en medio magnético (CD). 			<p>establecido en el Art.5 de la Ley 298 de 23 de julio de 1996.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias de orden técnico y de Software. Está en proceso de cumplimiento de la Ley General de Archivos. La entidad dio inicio a la etapa de implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004 y MECI. No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos, que imposibilita la contratación de personal de apoyo para las labores financieras. Falta de conectividad estable, tanto de red como de Internet. Incorporar un Plan de Capacitación Estructurado. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. El Instituto no se encuentra Certificado, bajo la Norma Técnica NTCGP 1000:2009. A 31-12-10, no informan el avance, de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea. La Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el Contador de la entidad, también debe estar firmada por el Ordenador del Gasto.
261	CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR- SURABASTOS S.A. – EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$566.298) miles. Presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores (\$144.468) miles. Presenta Déficit Operacional (\$603.231) miles. No se han encontrado documentos en los archivos de la entidad para realizar el cobro coactivo a una cuenta por cobrar. En la Cuenta de Orden presenta una partida que existe desde hace más de cinco años y se desconoce a qué activos pertenece y no presenta soporte alguno. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$178.213) miles. En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, presenta la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, por valor de \$136.708 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 	263	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$92.853.666) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuestal de Inversión 2010, se ejecutó en el 90,2%. A 31-12-10, presentan Déficit del Ejercicio, por valor de (\$65.566.014).
262	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, ISLA - INFOTEP.	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuestal de Funcionamiento lo ejecutó el 88,2%. No envían la Certificación de los Estados Financieros. La entidad inició el proceso de ajuste del Sistema Contable. La Oficina de Contabilidad No cumple con lo 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$178.213) miles. En el Catálogo General de Cuentas a 31-12-10, presenta la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, por valor de \$136.708 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 				

330				331			
		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipo No Explotados. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan avance sobre la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> miles. A 31-12-10, presentan Déficit Operacional, por valor de (\$240.072.380) miles. A 31-12-10, presentan Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$71.270.767) miles. A 31-12-10, presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje – Cuenta 142011 por valor de \$85 miles, sin legalizar. A 31-12-10, presenta en algunas cuentas bancarias, partidas sin contabilizar en sus Estados Financieros. Presenta en la Cuenta 140711 – Subsidios y Contribuciones, un valor de \$1.372.384.078. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$2.964.408 miles. Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. 				<ul style="list-style-type: none"> Presenta un Avance del 73,27%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. El último Inventario de Bienes, se realizó el 31-07-10. A 31-12-10 presenta Resultado de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$2.388.193) miles. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos. La entidad no diligenció, el cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. Igualmente, revisado el Catálogo de Cuentas, no figura registrada la Cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo. La Cartera vencida por valor de \$1.728.541.061, con relación a la Cartera total, es del 35,86%. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. El Sistema de Gestión de Calidad, no está certificado.
264	CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A. – CENABASTOS S.A.			<ul style="list-style-type: none"> Presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. 			
332				333			
			<ul style="list-style-type: none"> Presenta un Cumplimiento del 98,11% y un Avance del 39,82%, de los Planes de Mejoramiento. Los Estados Financieros y la Certificación de los mismos, no se encuentran debidamente firmados por el Representante Legal de la Entidad. 				<ul style="list-style-type: none"> El Revisor Fiscal en su Dictamen comenta que a 31-12-10, la RTVC tiene pendiente realizar el avalúo técnico, de los bienes registrados en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo. En proceso de identificación de algunos bienes, los cuales no aparecen detallados en las respectivas actas de entrega, de la liquidación de Audiovisuales. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 94% y un Avance del 84%, de los Planes de Mejoramiento. Para la vigencia 2010, pactaron 8 metas a cumplir en el plan de mejoramiento, y reportan como cumplidas 99 metas.
265	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA- RTVC.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar al cierre de la vigencia. Los bienes de la entidad no están valorizados, debido a falta de presupuesto. No cuenta con el Sistema de Costos debidamente implementado. Presenta Cuentas por Cobrar con edades superior a 360 días. El ordenador del gasto informa que no tiene provisión para demandas en contra de la entidad, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presentan saldo por \$13.462 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Está en proceso de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, Presenta Avances para Viáticos y Gastos de Viaje sin Legalizar, por valor de \$53.216 miles. A 31-12-10, en proceso de valorización, de los activos. A 31-12-10, las Conciliaciones Bancarias, presentan 71 partidas conciliatorias. Se realizaron conciliaciones entre Inventarios y Contabilidad, las cuales generaron diferencias que no fueron depuradas en su totalidad. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro, Demandas en Contra y Provisión Demandas, presentan valores diferentes, en los informes presentados por la entidad. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. 				<ul style="list-style-type: none"> identificación de algunos bienes, los cuales no aparecen detallados en las respectivas actas de entrega de la liquidación de Audiovisuales. No ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental
266	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.			<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio. Presenta Patrimonio Negativo. Presenta Capital Fiscal Negativo. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas. Presenta Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. La Entidad obtuvo un puntaje bajo en la evaluación del 			<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 77,26% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$619) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$36.379 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal

334				335			
		<p>Sistema de Control Interno Contable.</p> <ul style="list-style-type: none"> No reporta el nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. La entidad no implementó el Plan de Gestión Ambiental. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 93% y un Avance del 43%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 			<p>000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Registró subsidios pendientes de recibir del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, perteneciente a los estratos 1, 2 y 3 que ha forzado a la empresa financierios con recursos propios. No tiene Certificado de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>por Recibir, por valor de \$7.917 millones, situación que ha forzado a la empresa a financiar los estratos 1, 2, y 3 con sus propios recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no remitió, la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, en medio magnético (CD).
267	ELECTRICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P. - ELECTROCAQUETA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta disminución en el Capital de Trabajo (1.807.714) miles. Presenta Propiedades Planta y Equipo no Explotados. Presenta Deudas de Difícil Cobro con más de 360 días de antigüedad. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra de la entidad por valor de \$2.324.968 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$324.918 miles, pero en el catálogo de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$0 y en la cuenta 271005 \$2.472.662 miles. Utilización de la Subcuenta otros- 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$228.226 miles, pero en las Notas a los Estados Financieros presenta saldo diferente. Los saldos reflejados en Demandas en Contra y Provisión Demandas, presentan valores diferentes, entre lo registrado por el Ordenador del Gasto y lo reportado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Durante la vigencia 2010, el proceso contable se desarrolló en forma manual. El Revisor Fiscal en su Dictamen comenta, que a 31-12-10 la entidad registró Subsidios Pendientes 	268	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la Subcuenta otros 000090 estos saldos superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Informan que el MECI está implementado en el 72.54%. El Sistema de Gestión de Calidad estaba implementado en el 80%. La fase de transacción de la estrategia de Gobierno en Línea 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad presenta Déficit Operacional, por valor de (\$129.632) miles. A 31-12-10, presenta Cartera por edades, por valor total de \$245.942.322. En las Notas a los Estados Financieros - Cuentas de Orden Acreedoras, presenta un saldo aproximado de \$41.029.184, que se encuentra reportado en las Cuentas 271005 y 912000. A 31-12-10, la entidad no cuenta con un Sistema de Costos, debidamente implementado.
336				337			
		<p>estaba implementado en el 46%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no cuenta con el 100% de las licencias de software, debidamente legalizado. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad envió, Balance de Prueba a 31-12-10. 			<p>como lo solicitó la comisión legal de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en proceso de implementación. La entidad está implementando la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>la Implementación de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, no enviaron el balance general, enviaron el Libro Mayor y Balances.
269	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDIO LTDA - TELECAFE.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan Déficit Operacional (\$215.059) miles. Presentan disminución neta de efectivo (\$114.375) miles. No enviaron catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos, enviaron el libro mayor y balances. Las cuentas de activo, deudores, otros activos, pasivo y cuentas por pagar presentan saldos distintos en los estados financieros y en libro mayor y balances. Presentan Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto no informa el monto de las demandas en contra en la forma 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Disminución en el efectivo, por valor de (\$96.116) miles. La entidad no envió el Catálogo de Cuentas, por esto no se pudo verificar los saldos reportados en el cuadro de Demandas en Contra. Presenta en las Notas a los Estados Financieros - Pasivos Estimados Demandas, por valor de \$1.024.507. El Revisor Fiscal comenta en su Dictamen, que la calificación de la vigencia 2010 del MECI, no ha sido cargada en la página DAFP. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. A 31-12-10 no informan el avance, en 	270	IMPRESA NACIONAL COLOMBIA. DE	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados Financieros no se encuentran presentados en forma comparativa con el año 2008. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$4.446.669 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldo diferente así: cuenta 912000 \$2.625.435 miles. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No informan el grado de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Las fases de la estrategia de 	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados Financieros a 31-12-10, no se encuentran presentados en forma comparativa con el año anterior. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados por valor de \$4.371 miles, y Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$58.385 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes, entre lo registrado por el Ordenador del Gasto y lo reportado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI

338				339			
		<p>Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: información 96%, interacción 54% y transacción 25%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - presenta dificultades. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 			<ul style="list-style-type: none"> • Cumplió parcial la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de los archivos. • No informan el porcentaje de avance en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. • No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>diligenció el cuadro de los Planes de Mejoramiento, pero en el Plan de Mejoramiento anexo, presenta un cumplimiento de 242,79% y un Avance de 76%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No remitieron la información solicitada por la Comisión en medio magnético (CD). No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. Los estados financieros no se presentaron en forma comparativa para los periodos 2009-2010.
271	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL-ITFTP.	<ul style="list-style-type: none"> • A 31-12-09, no informan el Porcentaje de Ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008. • No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. • El ordenador del gasto informa que no tienen demandas en contra de la entidad, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$139.940 miles y en la cuenta 2460 créditos judiciales por pagar presentan saldo por \$690 miles. • No cuenta con Sistema de Costos. • Presenta Inventarios no actualizados. • Presenta Deudas por Cobrar desde el 2003. • Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta Principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Funcionamientos 2010, se ejecutó en el 88,75%. • No informan el porcentaje de Ejecución, del Rezago Presupuestal a 31-12-10. • La entidad no anexó la Certificación que arroja el Sistema SICE, como constancia del registro del Plan de Compras y los Contratos correspondientes a la vigencia 2010. • Los valores reportados en el cuadro Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y Créditos Judiciales, no coinciden con lo registrado en el Catálogo de Cuentas. • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • A 31-12-10 no está actualizado el Manual de Funciones. • El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. • La entidad no informa el grado de implementación, del Sistema de Control Interno a 31-12-10. • La entidad no 	272	SOCIEDAD GEOGRAFICA DE COLOMBIA-ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta inventarios actualizados hasta agosto 2009. • No ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI. • No ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. • No ha implementado el Plan de Gestión Calidad. • No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • La fecha del último Inventario de Bienes de la entidad, fue en Septiembre de 2010. • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental. • El Sistema de Control Interno Contable, presenta una calificación de 3.90. • No ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. • No ha implementado el Plan de Gestión Calidad. • No enviaron los porcentajes de avance, de las fases de Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10.
340				341			
273	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 89%. • Presenta Déficit del Ejercicio (\$8.042.341) miles. • Presenta Déficit Operacional (\$266.336) miles • La cuenta bancaria del banco Davivienda Red Bancafé no estaba conciliada a 31-12-09. • Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$26.838 miles. • Presenta 26 procesos sin cuantía. • Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. • La fase Transacción de la estrategia de Gobierno en Línea esta implementada en el 88%. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 71,44%. • El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,79% a 31-12-10. • No todos los contratos cuentan con las respectivas actas de liquidación. • A 31-12-10, las Conciliaciones Bancarias, presentan una partida pendiente por depurar de \$15 millones. • No se han adelantado las acciones de tipo administrativo, para sanear la diferencia de \$802 miles con Bancafé – Davivienda. • La Cuenta Préstamos Concedidos, presenta un valor de \$5.041 miles. • Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, presentan diferencias entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo registrado en las Notas a los Estados Financieros. • Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. • La entidad no informa la calificación obtenida, por el Sistema de Control Interno Contable a 31-12-10. • No informan cual fue el grado de avance en la 	274	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$836.636) miles. • En el reporte de la información presentan Deudas de Difícil Cobro, pero la cuenta 147500 en el catálogo de cuentas no presenta saldo. • Se presentan diferencias entre el reporte del ordenador del gasto por concepto de demandas en Contra de la entidad y lo registrado en Catálogo de 	<p>implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un Cumplimiento del 77,81% y un Avance del 41,98%, de los Planes de Mejoramiento. • Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. • Los Estados Financieros no están presentados conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. La entidad no remitió el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Catálogo de Cuentas. • Los saldos reflejados en la Cuenta Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General, además las cifras no están presentadas en miles de pesos. • A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado el Plan de Gestión Ambiental. • El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. • El Modelo Estándar de Control Interno –MECI - presenta un nivel de Avance del 94,72%. • La entidad no se

		342			343		
		<p>Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La Entidad no informa si tiene el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad. No remitieron la información sobre el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100% a 31-12-09: información 96% y transacción 92%. 	<p>encuentra Certificada en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000.2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10, enviaron Balance de Prueba a nivel de auxiliar, y la Certificación donde consta que la cifra reflejada en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, aparece solamente firmada por el Contador de la entidad, también debe estar firmada por el Ordenador del Gasto. 				
275	POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. – PROPILCO.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$74.488 miles provisionadas en el 100% con antigüedad de 2.331 días. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$17.360 miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, por valor de \$69.742 miles, en proceso de cobro. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no dio cumplimiento a la Ley 594 de 2000, en lo referente a organización y manejo de sus archivos. 		<ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 96,68% a 31-12-10. El SIIF presenta deficiencias operativas. Verificado el cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo con el Catálogo de Cuentas, la cuenta 147500 no se encuentra registrada. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema Recaudo mediante Planilla Única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores. El Sistema de Control Interno Contable presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI – presenta dificultades. Presenta un cumplimiento del 99,75% y un Avance del 39,59%, de los Planes de Mejoramiento. 		
				276	<p>MINISTERIO EDUCACION NACIONAL.</p> <p>DE</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. Presenta Terrenos Pendientes de Legalizar. Presentan 79 demandas sin cuantía. Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporado mecanismos para liquidar y pagar. El SIIF presenta deficiencias (asientos manuales, el SIIF no cuenta con módulo de inventarios fijos, cuentas por pagar y nómina). No informan porcentajes de avances de cada fase de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cartera de Créditos con clasificación D: riesgo significativo y E: riesgo de incobrabilidad. Utilización de la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 las Conciliaciones Bancarias en moneda nacional, presentan partidas conciliatorias. En Junio 1 de 2010, la Junta Directiva autorizó
				277	<p>FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S.A. – FEN.</p> <p>–</p>		
		344			345		
		<p>Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no implementó Plan de Gestión Ambiental. 	<p>el castigo de la Inversión en Gestión Energética S.A. – GENSA, por valor de \$2.357,3 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Cartera con calificación E: Riesgo de Incobrabilidad y D: Riesgo Significativo. No enviaron el cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro, debidamente diligenciado, pero en el Catálogo de Cuentas a 31-12-10, aparece la Cuenta 147500 por valor de \$3.379.217 miles. No enviaron el cuadro de Demandas en Contra, debidamente diligenciado. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10 la entidad no ha diseñado e implementado, el Plan de Gestión Ambiental. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. A 31-12-10 la entidad no envió la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, debidamente firmado por el Ordenador del 				
				278	<p>U.A.E. COMISION DE REGULACION DE SALUD. – CRES.</p> <p>DE</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 19,13%. El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 51,54%. No tienen constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. No reportan el nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. No cuentan con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad. Está en proceso de implementación la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Gasto y el Contador. Los Estados Financieros no están firmados por el Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 48,50%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 87% a 31-12-10. Los valores reportados en el cuadro de Demandas en Contra, presentan diferencia entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. No reportan el nivel de avance, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. La entidad no ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad. Informa que tiene una ejecución promedio de las fases de Información e Interacción del 83%, debido a su condición de entidad recientemente creada. 	
				279	<p>INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES</p> <p>DEL</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-09 el Rezago Presupuestal constituido a 31- 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 	

<p style="text-align: center;">346</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="219 300 261 1041"></td> <td data-bbox="261 300 410 1041"></td> <td data-bbox="410 300 578 1041"> <p>12-08, se ejecutó en el 98,85%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$89.326.221) miles. El ordenador del gasto reporta provisiones para demandas por valor de \$0 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presenta saldo por \$199.878 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. </td> <td data-bbox="578 300 764 1041"> <p>99,31% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 no todos los contratos se encuentran liquidados. Los documentos soporte de los contratos, no reposan en su respectiva carpeta, porque éstos son remitidos a la Oficina de Tesorería, como requisito indispensable, para los pagos correspondientes a los contratistas. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$9.220.236) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$12.188.277) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$25.570.833) miles. Presenta Deudores Cuenta 141314, por valor de \$22.216.153 miles. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. Los valores reportados en el cuadro Demandas en Contra, presentan diferencia entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la </td> </tr> </table>			<p>12-08, se ejecutó en el 98,85%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$89.326.221) miles. El ordenador del gasto reporta provisiones para demandas por valor de \$0 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presenta saldo por \$199.878 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>99,31% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 no todos los contratos se encuentran liquidados. Los documentos soporte de los contratos, no reposan en su respectiva carpeta, porque éstos son remitidos a la Oficina de Tesorería, como requisito indispensable, para los pagos correspondientes a los contratistas. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$9.220.236) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$12.188.277) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$25.570.833) miles. Presenta Deudores Cuenta 141314, por valor de \$22.216.153 miles. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. Los valores reportados en el cuadro Demandas en Contra, presentan diferencia entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la 	<p style="text-align: center;">347</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="896 300 938 758"></td> <td data-bbox="938 300 1089 758"> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.</p> </td> <td data-bbox="1089 300 1256 758"> <ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,77% a 31-12-09. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. Presentan Déficit no Operacional (\$25.723.129) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 - Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. </td> <td data-bbox="1256 300 1443 758"> <p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. A 31-12-10, la entidad tiene implementado en un 81%, la organización y manejo de archivos. El Modelo Estándar de Control Interno -MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 64,78% y un Avance del 76,36% para la vigencia 2008, y un Cumplimiento del 91,72% y un Avance del 12,98% para la vigencia 2009, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 758 938 1041"> <p>280</p> </td> <td data-bbox="938 758 1089 1041"></td> <td data-bbox="1089 758 1256 1041"> <ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,98% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$556.008.870) miles. El Catálogo General de Cuentas, no contiene códigos necesarios para algunos conceptos que requieren, las Unidades Ejecutoras del Ministerio. Presenta Propiedades, </td> <td data-bbox="1256 758 1443 1041"> <ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,98% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$556.008.870) miles. El Catálogo General de Cuentas, no contiene códigos necesarios para algunos conceptos que requieren, las Unidades Ejecutoras del Ministerio. Presenta Propiedades, </td> </tr> </table>		<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,77% a 31-12-09. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. Presentan Déficit no Operacional (\$25.723.129) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 - Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. 	<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. A 31-12-10, la entidad tiene implementado en un 81%, la organización y manejo de archivos. El Modelo Estándar de Control Interno -MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 64,78% y un Avance del 76,36% para la vigencia 2008, y un Cumplimiento del 91,72% y un Avance del 12,98% para la vigencia 2009, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 	<p>280</p>		<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,98% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$556.008.870) miles. El Catálogo General de Cuentas, no contiene códigos necesarios para algunos conceptos que requieren, las Unidades Ejecutoras del Ministerio. Presenta Propiedades, 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,98% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$556.008.870) miles. El Catálogo General de Cuentas, no contiene códigos necesarios para algunos conceptos que requieren, las Unidades Ejecutoras del Ministerio. Presenta Propiedades,
		<p>12-08, se ejecutó en el 98,85%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$89.326.221) miles. El ordenador del gasto reporta provisiones para demandas por valor de \$0 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 271005 presenta saldo por \$199.878 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<p>99,31% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 no todos los contratos se encuentran liquidados. Los documentos soporte de los contratos, no reposan en su respectiva carpeta, porque éstos son remitidos a la Oficina de Tesorería, como requisito indispensable, para los pagos correspondientes a los contratistas. A 31-12-10 presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$9.220.236) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional por valor de (\$12.188.277) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$25.570.833) miles. Presenta Deudores Cuenta 141314, por valor de \$22.216.153 miles. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. Los valores reportados en el cuadro Demandas en Contra, presentan diferencia entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la 										
	<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CONSOLIDADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,77% a 31-12-09. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros. Presentan Déficit no Operacional (\$25.723.129) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 - Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. 	<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. A 31-12-10, la entidad tiene implementado en un 81%, la organización y manejo de archivos. El Modelo Estándar de Control Interno -MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 64,78% y un Avance del 76,36% para la vigencia 2008, y un Cumplimiento del 91,72% y un Avance del 12,98% para la vigencia 2009, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 										
<p>280</p>		<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,98% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$556.008.870) miles. El Catálogo General de Cuentas, no contiene códigos necesarios para algunos conceptos que requieren, las Unidades Ejecutoras del Ministerio. Presenta Propiedades, 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,98% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$556.008.870) miles. El Catálogo General de Cuentas, no contiene códigos necesarios para algunos conceptos que requieren, las Unidades Ejecutoras del Ministerio. Presenta Propiedades, 										
<p style="text-align: center;">348</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="219 1159 261 1902"></td> <td data-bbox="261 1159 410 1902"></td> <td data-bbox="410 1159 578 1902"> <ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 160504 - Terrenos Pendientes de Legalizar. El Catálogo General de Cuentas no contiene algunos códigos necesarios para algunos conceptos que requieren las unidades ejecutoras del Ministerio. Deficiencias en la conciliación de cuentas recíprocas. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No enviaron diligenciado el cuadro solicitado por la Comisión. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. No informan el puntaje de avance del Sistema de Control Interno Contable. No enviaron diligenciado el cuadro sobre los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría. No informan el porcentaje de avance en la </td> <td data-bbox="578 1159 764 1902"> <p>Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$343.763.568 miles y Terrenos Pendientes de Legalizar, por valor de \$7.278.082 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no diligenció el Cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, según requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas, pero revisado el Catálogo de Cuentas, registra la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, por valor de \$3.457.980 miles. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Aplicación Sistemas Complementarios CNT y SINPAD para unidades fuera de línea. Sistema Silog para Unidades del Ministerio de Defensa Nacional. Deficiencias operativas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación I. Rotación constante de personal militar. Dificultades en la conciliación de Cuentas Recíprocas. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. </td> </tr> </table>			<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 160504 - Terrenos Pendientes de Legalizar. El Catálogo General de Cuentas no contiene algunos códigos necesarios para algunos conceptos que requieren las unidades ejecutoras del Ministerio. Deficiencias en la conciliación de cuentas recíprocas. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No enviaron diligenciado el cuadro solicitado por la Comisión. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. No informan el puntaje de avance del Sistema de Control Interno Contable. No enviaron diligenciado el cuadro sobre los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría. No informan el porcentaje de avance en la 	<p>Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$343.763.568 miles y Terrenos Pendientes de Legalizar, por valor de \$7.278.082 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no diligenció el Cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, según requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas, pero revisado el Catálogo de Cuentas, registra la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, por valor de \$3.457.980 miles. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Aplicación Sistemas Complementarios CNT y SINPAD para unidades fuera de línea. Sistema Silog para Unidades del Ministerio de Defensa Nacional. Deficiencias operativas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación I. Rotación constante de personal militar. Dificultades en la conciliación de Cuentas Recíprocas. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. 	<p style="text-align: center;">349</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="896 1159 938 1251"></td> <td data-bbox="938 1159 1089 1251"> <p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.</p> </td> <td data-bbox="1089 1159 1256 1251"> <p>implementación de la fase de transformación y democracia de la estrategia de Gobierno en Línea.</p> </td> <td data-bbox="1256 1159 1443 1251"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="896 1251 938 1902"></td> <td data-bbox="938 1251 1089 1902"> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 82,28%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,34% a 31-12-09. La Certificación de los Estados Financieros no está firmada por el Representante Legal y el Contador. Presenta Déficit del Ejercicio (\$1.267.815.101) miles. Presenta Patrimonio Negativo (\$5.010.207.683) miles. Presenta Déficit Operacional (\$1.121.204.403) miles. Presenta Déficit no Operacional (\$146.610.698) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$1.311.324.555) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 - Propiedades, Planta y Equipo no </td> <td data-bbox="1089 1251 1256 1902"> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 99,39% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Resultado del Ejercicio Negativo, por valor de (\$959.783.197) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$322.875.260) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$6.027.911.474) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$1.017.703.791) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$217.644 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal </td> <td data-bbox="1256 1251 1443 1902"> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 99,39% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Resultado del Ejercicio Negativo, por valor de (\$959.783.197) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$322.875.260) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$6.027.911.474) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$1.017.703.791) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$217.644 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal </td> </tr> </table>		<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>implementación de la fase de transformación y democracia de la estrategia de Gobierno en Línea.</p>			<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 82,28%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,34% a 31-12-09. La Certificación de los Estados Financieros no está firmada por el Representante Legal y el Contador. Presenta Déficit del Ejercicio (\$1.267.815.101) miles. Presenta Patrimonio Negativo (\$5.010.207.683) miles. Presenta Déficit Operacional (\$1.121.204.403) miles. Presenta Déficit no Operacional (\$146.610.698) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$1.311.324.555) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 - Propiedades, Planta y Equipo no 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 99,39% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Resultado del Ejercicio Negativo, por valor de (\$959.783.197) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$322.875.260) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$6.027.911.474) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$1.017.703.791) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$217.644 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 99,39% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Resultado del Ejercicio Negativo, por valor de (\$959.783.197) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$322.875.260) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$6.027.911.474) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$1.017.703.791) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$217.644 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal
		<ul style="list-style-type: none"> Presentan saldo en la cuenta 160504 - Terrenos Pendientes de Legalizar. El Catálogo General de Cuentas no contiene algunos códigos necesarios para algunos conceptos que requieren las unidades ejecutoras del Ministerio. Deficiencias en la conciliación de cuentas recíprocas. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No enviaron diligenciado el cuadro solicitado por la Comisión. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. No informan el puntaje de avance del Sistema de Control Interno Contable. No enviaron diligenciado el cuadro sobre los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría. No informan el porcentaje de avance en la 	<p>Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$343.763.568 miles y Terrenos Pendientes de Legalizar, por valor de \$7.278.082 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no diligenció el Cuadro de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, según requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas, pero revisado el Catálogo de Cuentas, registra la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo, por valor de \$3.457.980 miles. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Aplicación Sistemas Complementarios CNT y SINPAD para unidades fuera de línea. Sistema Silog para Unidades del Ministerio de Defensa Nacional. Deficiencias operativas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación I. Rotación constante de personal militar. Dificultades en la conciliación de Cuentas Recíprocas. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. 										
	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>implementación de la fase de transformación y democracia de la estrategia de Gobierno en Línea.</p>											
	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 82,28%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,34% a 31-12-09. La Certificación de los Estados Financieros no está firmada por el Representante Legal y el Contador. Presenta Déficit del Ejercicio (\$1.267.815.101) miles. Presenta Patrimonio Negativo (\$5.010.207.683) miles. Presenta Déficit Operacional (\$1.121.204.403) miles. Presenta Déficit no Operacional (\$146.610.698) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$1.311.324.555) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 - Propiedades, Planta y Equipo no 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 99,39% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Resultado del Ejercicio Negativo, por valor de (\$959.783.197) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$322.875.260) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$6.027.911.474) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$1.017.703.791) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$217.644 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 99,39% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Resultado del Ejercicio Negativo, por valor de (\$959.783.197) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$322.875.260) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$6.027.911.474) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$1.017.703.791) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$217.644 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal 										

350				351			
		<p>Explotados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta cuentas embargadas por valor de \$5.663.099 miles. Presenta Otros Deudores – Cuotas Partes Pensionales por Cobrar. Presenta Pagos Anticipados Pendientes por Amortizar. Presenta Deudas de Difícil Recaudado. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias en el sistema de información complementario al SIF. No informan la calificación de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. No enviaron diligenciado el cuadro sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría. La fase de transacción de la estrategia de Gobierno en Línea estaba implementada en el 96%. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no remitió la Certificación del funcionario encargado del manejo y control de los Inventarios, en donde informe si estos están al día y debidamente contabilizados. 			<p>página SICE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Está en proceso de implementar el SIF Nación I con todos los perfiles requeridos para luego implementar el SIF Nación II. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No enviaron el informe sobre el MECI con las debilidades de cada subsistema. No tiene certificado el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004. No informan el porcentaje de avance en la implementación de las fases de la estrategia Gobierno en Línea. 	<p>cuenta principal respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. La Comisión no cuenta con Oficina de Control Interno.
	COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO.	<ul style="list-style-type: none"> La entidad no venía registrando el Plan de Compras en la 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la 	FONDO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL FONDELIBERTAD.	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 99,58% a 31-12-09. A 31-12-09, presentan contratos en proceso de liquidación. Presentan Variaciones Patrimoniales Negativas (\$5.286.258) miles. Presenta saldo en la cuenta 163700 – 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 91,70% a 31-12-10. De las auditorías practicadas a la Gestión de Fondelibertad, se recomendó poner en conocimiento de los diferentes Organos de Control, las situaciones allí encontradas y que se encuentran en etapa de investigación. A 31-12-10, no todos los contratos se 	
352				353			
		<p>Propiedades, Planta y Equipo no Explotados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Se inició el proceso de recuperación de información a través de la actualización de la tabla de retención documental – TRD. No informan el avance en la implementación del MECI. Informan porcentajes de avance distintos en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: interacción es del 57% y transacción del 44%. 	<p>encuentran liquidados.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$1.173.603) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$983.580) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$21.373.892) miles. A 31-12-10, presenta Inversiones en Títulos TES Clase B, por valor de \$468.800.000,00 pesos. No se evidenció y entregó documentos contables que soportan algunos procesos efectuados, que dan veracidad a la información contable. Los Estados Financieros no revelan de forma fidedigna, la situación financiera de la entidad. La base de datos, de los bienes recibidos en custodia, no fue actualizada a 31-12-10. A 31-12-10, la entidad no efectuó conteo físico, para todos los bienes en servicio y en bodega. No todos los Inventarios están actualizados e incorporados, a los Estados Financieros a 31-12-10. A 31-12-10, no todos los bienes de la entidad, cuentan con los respectivos títulos 			<p>de propiedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> No todos los bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los Estados Financieros. A 31-12-10, no todos los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$4.713.145 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La Dirección anterior de Fondelibertad, no desarrolló Plan de Gestión Ambiental. La Dirección anterior de Fondelibertad, no organizó y manejó los archivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponen acciones de mejora, al procedimiento de elaboración de las Conciliaciones
				ARMADA NACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> La liquidación en forma oportuna de los contratos se encuentra en un 90,81%. 		

	<p>354</p>	<ul style="list-style-type: none"> Referente al registro de los proveedores en el SICE se requiere de una verificación documental de oferentes y contratos. Presentan saldo en la cuenta 163700 – Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. Presenta Bienes Pendientes de Legalizar - cuenta 164027. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. No cuenta con el 100% de legalización de licencias de software. Falta de personal que labore en las áreas administrativas y financieras. Deficiente conectividad y tiempo de respuesta que presenta la Armada Nacional con relación al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN (I Y II). Presentan cumplimiento en la implementación de fase de transacción del 47% y en la de transformación del 	<p>Bancarias y el plazo de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta la Cuenta Bienes Pendientes de Legalizar, por valor de \$13.586. Presenta Responsabilidades en Proceso, por valor de \$5.808.597. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$43.401.692 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, son diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Debilidades de capacitación, en aspectos presupuestales, contables, financieros y tributarios. En algunas Unidades, no se cuenta con personal idóneo y suficiente. Deficiente conectividad, especialmente en unidades remotas. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 87,75% y un Avance
	<p>356</p>	<p>conectividad en algunos establecimientos para acceder al SIIF.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan avance del 14% en la fase de transformación y democracia del 40% de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El recurso humano de las áreas financieras en algunos Establecimientos de Sanidad, continúa siendo insuficiente. La doble responsabilidad de los funcionarios de las áreas financieras, afecta el cumplimiento de los mismos. El CNT Contable, se está utilizando para generar otras informaciones. La rotación de personal contable, permite que se pierda la capacitación y experiencia. Las lejanías físicas, dificultan la conectividad en algunos establecimientos. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 96,14% y un Avance del 73,07%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de Transformación y Democracia, estaban implementadas en un 43% y 28% respectivamente, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 77%.
	<p>DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó el 79%. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 77%.
	<p>355</p>	<p>40% de la estrategia de Gobierno en Línea.</p>	<p>del 71,20%, de los Planes de Mejoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> La fase de Transformación estaba implementada en un 49%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99,86% a 31-12-10. A 31-12-10 presenta Déficit Operacional, por valor de (\$16.165.202) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$1.831.353 miles. El CNT Contable presenta debilidades, porque no realiza cierre definitivo irreversible. El SIIF Nación presenta dificultades operativas. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado. Presenta Depósitos Entregados en Garantía – Depósitos Judiciales, por valor de \$122.579 miles. Presenta Responsabilidades en Proceso – Cuenta 8361, por valor de \$1.018.330 miles. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal
	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presenta saldo en la cuenta 163700 – Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. No cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. Asientos manuales para la información del SIIF. Frecuentes fallas en la conectividad del SIIF en algunos ESM. No se cuenta con la información de giros generados por la Dirección del Tesoro Nacional dentro del mismo mes. Presentan saldos diferentes de las Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Insuficiente recurso humano de las áreas financieras en algunos establecimientos de sanidad. Las lejanías físicas dificultan la 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08, se ejecutó en el 5% a 31-12-09. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$32.346.558) miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. Deficiencias relacionadas con el SIIF. Presentan avance del 39% en la fase de transformación y democracia del 40% de la estrategia de Gobierno en Línea. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 99% a 31-12-10. Presenta Embargos Judiciales – Cuenta 147013, por valor de \$25.600 miles. A 31-12-10, presenta Responsabilidades en Proceso, por valor de \$1.691 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$56.825 miles. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Se está implementando el SIIF II. La entidad no cuenta, con la totalidad de licencias del software utilizado, debidamente legalizadas. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Las fases de Transformación y Democracia, estaban implementadas en un 91% y 56% respectivamente, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. El informe sobre la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, no está debidamente firmado

362				363			
		Gobierno en Línea.	<ul style="list-style-type: none"> Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La Certificación a los Estados Financieros no está firmada por el Representante Legal, y las Notas a los Estados Financieros, no están debidamente firmadas por el Jefe Central Contable de la Entidad. 			<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Retrasos en el proceso contable en las áreas de Almacén, Tesorería y Presupuesto. No se ha implementado el Sistema Integrado de Información Financiera GESTASOFOT. La Institución no cuenta con un área contable funcional de acuerdo con lo establecido en la Ley 293 de 1996. El alto volumen de información y la poca infraestructura afecta la oportunidad y razonabilidad de la información. La institución no le ha dado cumplimiento a la Ley 594 de 2000 en cuanto al manejo y organización de los archivos. La institución no tiene Certificado el Sistema de Gestión de Calidad. Se está trabajando en la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	identificados, valorizados e incorporados en los Estados Financieros. <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, los Avances y Anticipos entregados, no quedaron debidamente legalizados corresponden a otras vigencias (años 2001 a 2003). A 31-12-10, la Cuenta 142000 Avances y Anticipos Entregados, presenta un saldo por valor de \$4.969.110 miles. A 31-12-10, la Cuenta 140701, presenta saldo por valor de \$2.876.914 en proceso de depuración contable. A 31-12-10, la entidad no cuenta con un Sistema de Costos, debidamente implementado. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra, Provisión Demandas y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Oficina de Contabilidad.
281	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuentas por Cobrar con edades más de 180 días. No enviaron el Catálogo General de Cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$766) millones. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, por edades de vencimiento. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no ha diseñado ni implementado, el Plan de Gestión Ambiental. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. 				
282	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA".	<ul style="list-style-type: none"> No están debidamente legalizados los Avances y Anticipos entregados. 	<ul style="list-style-type: none"> El último Inventario efectuado, fue el 29-12-09. A 31-12-10, la entidad no tiene los bienes debidamente 				
364				365			
			debidamente estructurada. <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad remitió el Informe del Sistema de Control Interno Contable incompleto, razón por la cual no se hace el análisis respectivo. La entidad no envió el Informe Ejecutivo anual sobre la Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, a 31-12-10. 			<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. La entidad no adjunta copia de la Certificación de Gestión de la Calidad y no remiten la información en medio magnético (CD), de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas. 	las Demandas en Contra de la entidad, no quedaron debidamente contabilizadas en los Estados Financieros, quedando una condena por valor de \$127.000.000 millones, pendiente de informar a Contabilidad. <ul style="list-style-type: none"> Presentan Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$3.248 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no ha terminado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. A 31-12-10, remiten incompleto el Informe de Control Interno Contable, faltando mencionar las debilidades de la entidad. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. No informan el avance de las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, a 31-12-10. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
283	CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA. - LTDA - C.E.D.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros 000090 superan el 5% en la cuenta principal. No enviaron el porcentaje del grado de implementación del MECI. Gobierno en Línea se encuentra en proceso de implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. La entidad no adjunta copia de la Certificación de Gestión de la Calidad y no remiten la información en medio magnético (CD), de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas. 			<ul style="list-style-type: none"> DEL CAUCA. cuenta con un Sistema Integrado de Información Financiera. Deficiencias en el sistema a nivel contable (no cuenta con el módulo de nómina, presupuesto y de activos fijos). Quedó pendiente por realizar el avalúo de uno de los terrenos propiedad de la entidad. Presentan Deudas de Difícil Cobro, no diligenciaron el cuadro solicitado. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldo que supera el 5% del monto total de la cuenta principal. No cuenta con Software Contable Integrado. Continúa con procesos manuales de digitación de documentos contables. Existen falencias en la Integración de los Flujos de Información. El avance en la implementación del MECI-CALIDAD fue del 42,54% - incumplimiento alto. No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de 	
284	COLEGIO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> El colegio no 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, el total de 				

		366				367	
285	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE.	<p>Gobierno en Línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron el Catálogo General de Cuentas de acuerdo con las normas de la Contaduría. Presenta Resultado de Ejercicios Anteriores Negativos (351.496) miles. Presentan disminución en el capital de trabajo (\$117.711) miles. No se ha conformado el Comité de Sostenibilidad Contable. Presenta Deudas de Difícil Cobro, según el balance general, pero no enviaron diligenciado el cuadro solicitado por la Comisión. De acuerdo con el Dictamen del Revisor Fiscal, las confirmaciones recibidas del Ministerio de Comunicaciones revelan que el canal le adeuda dinero de 2009 y 2008 (\$ 1.060 millones). Se encuentra en proceso de formulación del Plan de Gestión Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Resultados de Ejercicios Anteriores Negativos, por valor de (\$156.158) miles. A 31-12-10, está en proceso de implementación, la Sostenibilidad del Sistema Contable Público, al interior de la entidad. Presenta Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$1.204.749 miles. No enviaron la información, de acuerdo al cuadro de Demandas en Contra, solicitado por la Comisión Legal de Cuentas. Presenta la Cuenta 912000 Pretensiones, Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Contra, por valor de \$962.289 miles. Presenta la Cuenta 271000 Provisión para Contingencias, Litigios por valor de \$102.787 miles. El Revisor Fiscal en su Dictamen, comenta: 1) Según confirmaciones del Ministerio de Comunicaciones, el Canal le adeuda, \$1.060 millones a 31-12-10 y 09, pero el Canal no tiene registrados Pasivos por este concepto. No es posible cuantificar, el efecto final de estas diferencias. 2) Las Transferencias 			<p>recibidas de la Comisión Nacional de Televisión con destinación específica, se contabilizan como un Ingreso Operacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 70% y un Avance del 58%, de los Planes de Mejoramiento. A 31-12-10, la entidad no envió el Catálogo General de Cuentas, de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación. No enviaron la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (CD). 	
286	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - CINOC.			<ul style="list-style-type: none"> Presentan limitaciones en el programa contable integrado. Presentan Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto informa que tienen Demandas en Contra de la entidad por valor de \$ 3.340.011 miles, pero en la cuenta 912000 no presentan ningún saldo. No cuentan con el total de las Licencias del Software utilizado 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, en el Catálogo General de Cuentas, aparece la Cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$152.942 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal 		
		368				369	
287	TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MÉDICA.	<p>debidamente legalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informan que tienen poco presupuesto para capacitación de su planta de personal. No informan el porcentaje de avance en la estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>respectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. Los Estados Financieros enviados por la Institución, no están elaborados en forma comparativa año 2010 - 2009, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no tiene constituida la Oficina de Control Interno, de acuerdo a la Ley 87 de 1993, debido a problemas presupuestales. A 31-12-10, la entidad no cuenta, con Certificación de Gestión de Calidad. A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado, el Plan de Gestión Ambiental. No informan el avance obtenido, en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. El Tribunal no presentó 		<p>la estrategia de Gobierno en Línea.</p>	<p>los Estados Financieros de forma comparativa año 2010 - 2009, como lo establecen las normas de la Contaduría General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron la Certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. No enviaron el informe, sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable. No enviaron el Informe Ejecutivo sobre el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
288	U.C.N. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. EN LIQUIDACION.	<ul style="list-style-type: none"> No presentó los Estados Financieros de forma comparativa con el 2008. No efectúa el cálculo de la depreciación en forma individual. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuentan con Manuales de Funciones y Procedimientos. No han implementado el Plan de Gestión Ambiental. No informan porcentajes de avance en la implementación de 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no tiene constituida la Oficina de Control Interno, de acuerdo a la Ley 87 de 1993, debido a problemas presupuestales. A 31-12-10, la entidad no cuenta, con Certificación de Gestión de Calidad. A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado, el Plan de Gestión Ambiental. No informan el avance obtenido, en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. El Tribunal no presentó 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Pérdidas en el Ejercicio (\$286.241) miles. Presenta Déficit Operacional (\$320.485) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$286.241) miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal presenta abstención de opinión en el fideicomiso en garantía Victor Manuel Linares, por no existir el bien fideicomitido. No enviaron información sobre los Planes de Mejoramiento con la Contraloría 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdidas en el Ejercicio, por valor de (\$211.982) miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$219.100) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$211.982) miles. Utilización de la Subcuenta Otros - 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Revisor Fiscal en su Dictamen, se refiere a que el valor de los bienes no ha sido actualizado por el Fideicomitente, como lo indica el Decreto 2649 en concordancia con el Decreto 1420 de 1998, que determina un avalúo técnico por lo menos cada tres 		

370				371			
		General de la República.	años.			cuenta principal.	
		<ul style="list-style-type: none"> No ha implementado el Plan de Gestión Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, la entidad no ha diseñado e implementado, el Plan de Gestión Ambiental. La entidad no cuenta con planta de personal y estructura orgánica, para tener un Sistema de Control Interno Contable. No enviaron la Certificación de los Estados Financieros a 31-12-10. 			<ul style="list-style-type: none"> El Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable no está presentado de acuerdo a las normas de la Contaduría. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementados en el 100% a 31-12-09: interacción 98% y transacción 96%. 	
289	FONDO DE GARANTÍAS ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOOOP.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental. No cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. Presenta Deudas de Difícil Cobro. Los saldos de las cuentas 912000 – responsabilidades contingentes y 271005 – provisión para contingencias – litigios y demandas suministrados por el ordenador del gasto en el cuadro de las demandas en contra de la entidad y los saldos del catálogo general de cuentas son diferentes. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 la entidad no cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado, se encuentra desarrollando un manual de costeo de sus actividades, dicho proyecto se encuentra en una ejecución del 67,5%. Presenta Demandas en Contra, por valor de \$1.025.774 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI – presenta dificultades. Presenta un Avance del 81,45%, de los Planes de Mejoramiento. La fase de Democracia estaba implementada en un 89%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 	290	FONDO DE EMERGENCIA ECONOMICA FOGACOOOP.	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental. Presenta Déficit del Ejercicio (\$133) millones. Presenta Pérdida de Ejercicios Anteriores (\$78.808) millones. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$133) millones. No cuenta con Sistema de Costos debidamente implementado. No envía la Certificación a los Estados Financieros. Presenta Deudas de Difícil Cobro. Utilización de la Subcuenta Otros- 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$78.941) millones. A 31-12-10, la entidad no cuenta con Sistema de Costos, debidamente implementado, se encuentra desarrollando un manual de costeo de sus actividades, dicho proyecto se encuentra en una ejecución del 67,5%. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Presenta un Avance del 81,45%, de los Planes de Mejoramiento. A 31-12-10, no enviaron la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los
372				373			
		000090; saldos que supera el 5% del monto total de la cuenta principal.	Estados Financieros, fueron fielmente tomadas de los libros de Contabilidad.				
291	DEFENSORIA DEL PUEBLO.	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 85,71%. El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 79,76%. A 31-12-09 el Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08 se ejecutó en el 99,87%. Dentro de propiedad planta y equipo existen bienes no explotados e inservibles. Presentan responsabilidades en Proceso por pérdida de bienes de la entidad. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$ 23.607 miles y provisión para demandas en contra por valor de \$ 23.607 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$ 2.157.961 miles y en la cuenta 271005 \$ 1.036.683 miles. Presenta ocho (8) demandas sin cuantía. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 80,48%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 94,52%. No informan el total del Rezago Presupuestal Ejecutado, ni el porcentaje de Ejecución del Rezago Presupuestal Ejecutado a 31-12-10. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$84.115 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, Demandas en Contra y Provisión Demandas, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no ha terminado la implementación de la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos. A 31-12-10, la entidad no ha terminado la implementación del Plan de Gestión 			<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta otros - 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Presentan un grado de implementación del MECI del 80,15%. No informan si el Sistema de Gestión de Calidad se encuentra certificado. No envían el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Ambiental. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI – presenta dificultades. Presenta un cumplimiento del 89% y un Avance del 78%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
292	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.					<ul style="list-style-type: none"> Presenta baja Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento: ejecutaron el 68%. Presenta Deudas de Difícil Recaudo. El ordenador del gasto informa que no tienen demandas en contra de la entidad, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 presentan saldo por valor de \$ 11.501.519 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La entidad no implementó el Plan de Gestión Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 90%. No informan la Ejecución Total del Rezago Presupuestal, a 31-12-10. Presenta la Cuenta 147064 Pago por Cuenta de Terceros, con un saldo en Convenio de Construcción, por valor de \$3.000.000 miles. Presenta la Cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, por valor de \$11.461.519 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Existen construcciones en curso, pendientes por definir la

374				375			
		<ul style="list-style-type: none"> Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%; información 96% y transacción 96%. 	<ul style="list-style-type: none"> propiedad. A 31-12-10, la entidad no cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas, del software utilizado. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Las fases de Transformación y Democracia, estaban implementadas en un 49% y 78% respectivamente, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 			<ul style="list-style-type: none"> bienes registrados como un mayor valor de las edificaciones. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$ 51.679.588 miles, pero en el catálogo de cuentas el saldo reportado es diferente ya que la cuenta 912000 presenta saldo por \$ 52.495.076 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No cuenta con un Sistema de Costos. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> Contra, Provisión Demandas y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la Universidad no ha terminado la construcción, consolidación e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental. A 31-12-10, no ha terminado el Implementar el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento y un Avance del 91,63%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de Transformación y Democracia, estaban implementadas en un 70% y 84%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10.
293	UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA.	DE	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$696.486) miles. Presenta dos cuentas bancarias sin conciliar. Presenta Avances y Anticipos para Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar. La entidad no efectuó el inventario de los Bienes Devolutivos a 31-12-09. No cuenta con la totalidad de los títulos de propiedad de los bienes. La cuenta construcciones en curso no está debidamente contabilizada. Se encuentran pendientes algunas reclasificaciones de 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presentan Déficit Operacional, por valor de (\$16.176.745) miles. A 31-12-10, no cuenta con un Sistema de Costos, debidamente implementado. A 31-12-10, el Cálculo Actuarial, se encuentra en proceso de aprobación, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$5.931.159 miles. No consolidaron la información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas, del cuadro Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. Los saldos reflejados en Demandas en 		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$108.527) miles. Presentan 	<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el
376				377			
		<ul style="list-style-type: none"> Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. Presentan Deudas de Difícil Recaudo. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Limitación de recurso humano en el área contable. La fase de transacción de la estrategia de Gobierno en Línea estaba implementado a 31-12-09 en el 84%. 	<ul style="list-style-type: none"> 98,02% a 31-12-10. A 31-12-10, presentan Déficit Operacional, por valor de (\$86.042) miles. A 31-12-10, los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. A 31-12-10, presentan Responsabilidades en Proceso Internas, creadas por faltante de Bienes en Inventarios Físicos, por valor de \$96.719 miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$544.405 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Concentración de funciones y limitaciones de recurso humano, en Contabilidad. El reporte de algunos proveedores internos de la información contable, no es oportuno. No participación en capacitaciones, principalmente las proporcionadas por la 		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Ingresos no Tributarios pendiente de recaudo del año 2008. Está en proceso de depuración del Almacén. No remitieron la Certificación de los Estados Financieros. Está Implementando el Sistema de Costos. Presenta Cuentas por Cobrar con más de 360 días. Maneja un paquete contable CNT, donde presenta inconvenientes en la creación de terceros. No tiene Certificado de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 	<ul style="list-style-type: none"> Contaduría General de la Nación. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento y un Avance del 95,08% y 74,65% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. La fase de Transformación estaba implementada en un 93%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 	
295	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.					<ul style="list-style-type: none"> El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 95,50% a 31-12-10. Presenta la Cuenta Deudores por Contribución, el año 2008 por valor de \$517.463.136,18 y el año 2009, por valor de \$267.258.347,73. La entidad continúa con el proceso de depuración del Almacén, para reclasificar todos aquellos activos obsoletos y demás elementos que no están en uso, por parte de la Institución. La entidad diligenció el cuadro Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo por edades, pero en el Balance General a 31-12-10, no presenta saldo la 	

378		379	
	<p>1000.2004.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas en el 100%: Información 92%, Interacción 65% y Transacción 42%. 	<p>Cuenta 147500.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en la Cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Balance General y las Notas a los Estados Financieros. Inconvenientes y desgastes administrativos, por la devolución de los servicios de Licencias y Credenciales. La Superintendencia maneja el paquete SIIF Nación, presentando inconvenientes en la creación de terceros. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. A 31-12-10, la entidad no tiene el Certificado de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento y un Avance del 95,17% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. A 31-12-10, la entidad no envió el Catálogo 	
296	<p>ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit Operacional (\$249.899) miles. Los Estados Financieros no se encuentran firmados por los responsables de su elaboración. Presentan Deudas de Difícil Recaudo. El ordenador del gasto informa que tienen demandas en contra por valor de \$ 696.800 miles, pero en el catálogo de cuentas en la cuenta 912000 no presentan saldo. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: información 99%, interacción 86% y transacción 88%. 	<p>General de Cuentas de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación, enviaron el Balance de Prueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Deudas de Difícil Cobro, por valor de \$63.987 miles. Registran el mismo valor en el cuadro Demandas en Contra y Provisión para Demandas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno - MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. Los Estados Financieros se encuentran sin la respectiva firma de los responsables de su elaboración y presentación. 	
297	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan contratos sin liquidar de los años 2005, 2006 y 2007. Presentan Propiedades, Planta y Equipo no Explotados por 	<p>El Resago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 95,96% a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdida del Ejercicio, por valor de 	
380		381	
	<p>valor de \$10.277.612 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reportados por el ordenador del gasto por concepto de provisión para demandas en contra y créditos judiciales, son totalmente distintos a los reportados en el catálogo general de cuentas, cuentas 271005 y 2460. Presentan Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$257.131 miles. Bienes Muebles en Bodega - Equipo de Comunicación y Computación presenta diferencia entre contabilidad y almacén. Recaudos a Favor de Terceros presenta saldos pendientes por clasificar. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Ministerio no tiene implementado el Plan de Gestión Ambiental a su interior. 	<p>(\$124.970.196) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presentan Déficit Operacional, por valor de (\$340.255.984) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$1.002.234.550) miles. A 31-12-10, presenta Saldo Negativo en el Patrimonio, por valor de (\$64.133.398) miles. A 31-12-10, no registraron todos los contratos en el SICE. A 31-12-10, no quedaron legalizados el 100%, de los Avances y Anticipos. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$8.555.359 miles. Presenta Cuentas de Difícil Recaudo, por valor de \$177.454 miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 89% y un Avance del 70% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. 	
298	<p>AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta baja Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento, fue del 81,26%. El Resago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2008 no fue ejecutado en su totalidad a 31-12-09, sólo ejecutó el 95,67%. No se ha efectuado la liquidación oportuna de la totalidad de contratos suscritos por la entidad. Presentan Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. Presentan inconvenientes en el manejo del SIIF por falta de algunos módulos 	<p>Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> En Abril 06 de 2011, el Ministerio informa el cambio de los Estados Financieros a 31-12-09, que consistió en efectuar la causación de los Excedentes Financieros de la Imprenta Nacional de Colombia y la Superintendencia de Notariado y Registro, de acuerdo al concepto No. 201011-149147 de la Contaduría General de la Nación. El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 86,07%. El Resago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 91,87% a 31-12-10. A 31-12-10, los contratos suscritos con terceros y terminados a 31-12-09 y 30-08-10, se encuentran en proceso de liquidación. La funcionalidad del Aplicativo SIIF II, ha presentado inconvenientes en el cumplimiento de la información, a los órganos de Control. A 31-12-10, el SIIF carece de los módulos de Anticipos, Avances y recursos entregados a terceros; módulo de 	

382				383			
		<p>para el registro de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentran pendientes de legalizar \$17.776.505 miles correspondientes a recursos entregados en administración (contrato 255/05). Los Avances y Anticipos entregados no quedaron debidamente legalizados. Reportan Derechos Contingentes-Bienes Aprehendidos o Incautados por valor de \$6.261.926 miles manejados por gestión de donaciones, pero no anexan el listado de estos bienes, su ubicación, o su destino. En cuanto a las demandas en contra de la entidad, el ordenador del gasto informa que la cuenta 2460 créditos judiciales presenta saldo por valor de \$ 1.747 miles, pero en el catálogo de cuentas esta cuenta aparece con saldo \$ 0. Presenta responsabilidades en proceso por pérdida de bienes y 	<p>Inventarios; módulo con parametrización tributaria de terceros y módulo de manejo presupuestal, contable y de tesorería.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Anticipos para Proyectos de Inversión y en Administración, pendientes de legalizar del año 2009 y años anteriores. A 31-12-10, existen nueve (9) contratos de Encargo Fiduciario, de los cuales seis (6) se encuentran vencidos. Presenta la Cuenta Responsabilidades en Proceso, por valor de \$1.014.728 miles. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$4.637 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. A 31-12-10, los Avances y Anticipos entregados por todo concepto, no quedaron debidamente legalizados. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. 			<p>no legalización de cajas menores, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta tres (3) Planes de Mejoramiento: el primero con un Cumplimiento del 99,25% y un Avance del 74,11%; un Avance del 62,09% y 47,81% del segundo y el tercer plan, respectivamente. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP.		<ul style="list-style-type: none"> Presenta Déficit del Ejercicio (\$39.658.662) miles. presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$42.476.691) miles. Presenta Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. Presenta Encargos Fiduciarios pendientes de liquidación. 			<ul style="list-style-type: none"> Presenta Encargos Fiduciarios, pendientes de liquidación. Presenta Avances y Anticipos Recibidos, pendientes de legalizar. Presenta Pasivos Estimados, por valor de \$1.946.254 miles. Presenta Responsabilidades en Procesos, por valor de \$265.504 miles. A 21-12-10, presenta la Cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución, por valor de \$46.672.430 miles. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$525) miles. Mercancías en Existencias a 31-12-10, por valor de \$34.146.772 miles. Presenta Bienes entregados en Administración a la Sociedad de Activos 	
	FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS		<ul style="list-style-type: none"> N/A 			<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$525) miles. Mercancías en Existencias a 31-12-10, por valor de \$34.146.772 miles. Presenta Bienes entregados en Administración a la Sociedad de Activos 	
384				385			
	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA INTERNACIONAL – FOCAL.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas. El saldo del Patrimonio Institucional es totalmente distinto en el Balance General y en el Estado de Cambios en el Patrimonio. 	<p>Especiales S.A.S.-SAE a 31-12-10, por un valor estimado de \$16.211.836 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10 presentan Déficit Operacional, por valor de (\$192.079) miles. A 31-12-10, presentan Déficit del Ejercicio, por valor de (\$187.698) miles. A 31-12-10, presenta Variación Patrimonial Negativa, por valor de (\$187.697) miles. A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$183.541) miles. 			<p>obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP1000:2004.</p> <ul style="list-style-type: none"> No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> de \$199.816 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, Provisión Demandas y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. La Universidad no cuenta con un Sistema de Información Financiero Integrado, que permita contar con información confiable, veraz, oportuna y pertinente. Los Estados Contables presentan saldos, que son objeto de ajustes. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 90,30% y un Avance del 58,20% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
299	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto reporta Demandas en Contra de la entidad por valor de \$ 2.564.719 miles y Provisión para Demandas por valor de \$285.096 miles, pero en el catálogo de cuentas los saldos reportados son diferentes así: cuenta 912000 presenta saldo por \$ 2.240.000 miles y en la cuenta 271005 presenta saldo por \$ 175.000 miles. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La entidad no 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, en la Cuenta Patrimonio, existen saldos contrarios a su naturaleza, presentando un Capital Fiscal por depurar, por valor de (\$3.763.557) miles. De acuerdo con los extractos bancarios a 31-12-10, se encuentran partidas conciliatorias, por un monto equivalente a \$1.049.164 miles. A 31-12-10, se tienen saldos antiguos por depurar, por concepto de Cartera de estudiantes de los años 2001 al 2009. A 31-12-10, la entidad no tiene debidamente implementado, un Sistema de Costos. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor 			<ul style="list-style-type: none"> Varias entidades en las que ECOPETROL tiene 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, las entidades en las que ECOPETROL tiene
300	ECOPETROL S.A.						

386				387			
		<p>inversiones presentaron resultados negativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentan Cuotas Partes Pensionales por Cobrar por valor de \$27.420.295 miles. En la cuenta Avances y Anticipos quedaron saldos pendientes por amortizar. Con relación a las Demandas en Contra de la entidad, el ordenador del gasto reporta saldos distintos a los reflejados en el catálogo de cuentas. Presentan Deudas de Difícil Recaudo por valor de \$61.327.841 miles. Utilización de la Subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La fase 1 – Información de la estrategia de Gobierno en Línea presenta a 31-12-09 avance del 95%. 	<p>inversiones, presentan resultados negativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta Bienes Recibidos en Dación de Pago, por valor de \$1.260 miles. A 31-12-10, en el Catálogo General de Cuentas, presenta la Cuenta Deudas de Difícil Recaudo, por valor de \$99.201.887 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, Provisión Demandas y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. Presenta un Cumplimiento del 98,75% y un Avance del 97,96% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 				
301	POLICIA NACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> La Policía Nacional no registro la totalidad de los contratos suscritos en el SICE. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presentan Déficit Operacional, por valor de (\$224.360.251) miles. A 31-12-10, presenta 				
						<ul style="list-style-type: none"> Presentan Patrimonio Negativo por (\$3.151.965.533) miles. Presentan Propiedades, Planta y Equipos no Explotados. Presentan Terrenos Pendientes de Legalizar. El ordenador del gasto informa que tiene demandas en contra por valor de \$ 6.091.843.890 miles, provisión para demandas en contra por valor de \$ 144.492.141 miles y créditos judiciales por pagar \$ 52.478.658 miles, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos diferentes así: cuenta 912000 \$ 6.166.958.192 miles, cuenta 271005 \$ 149.202.098 miles y en la cuenta 2460 \$ 52.511.385 miles. No enviaron la Certificación sobre los Estados Financieros. Presentan limitantes en el Sistema Integrado de Información SIIF. Presentan desgaste administrativo en lo referente a la realización de los avalúos 	<p>Déficit del Ejercicio, por valor de (\$1.044.154.175) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Patrimonio Negativo, por valor de (\$3.929.009.606) miles. A 31-12-10, presenta Variaciones Patrimoniales Negativas, por valor de (\$777.044.073) miles. A 31-12-10, presenta Capital Fiscal Negativo, por valor de (\$5.397.700.437) miles. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$14.080.080 miles y Terrenos Pendientes de Legalizar, por valor de \$13.728.085 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. Desgaste administrativo, en lo referente a la realización de los avalúos comerciales a los bienes muebles e inmuebles, de propiedad de la Institución. Limitantes en el
388				389			
		<p>comerciales a los bienes muebles e inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> La información contable de algunas unidades ejecutoras no es utilizada como instrumento para la toma de decisiones. No han implementado el Plan de Gestión Ambiental. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Líneas no estaban implementadas en el 100%: Información 99% y Transacción 84%. 	<p>Sistema de Información Financiera SIIF-Nación, en lo que tiene que ver con los cierres provisionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI – presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 89,97% y un Avance del 84,63% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, en medio magnético (CD). 				
302	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta baja Ejecución del Presupuesto de funcionamiento (80,16%). Presenta baja Ejecución del Presupuesto de Inversión (88,91%). La Entidad no remitió Certificación de los Estados Financieros. La cuenta Ingresos no Tributarios presenta información provisional suministrada por las Electrificadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 86,69%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 95,9% a 31-12-10. A 31-12-10, presenta Déficit Operacional, por valor de (\$1.413.585.497) miles. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$395.754 miles y Cuotas Partes Pensionales, por valor 			<ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades, Planta y Equipo no Explotados. El ordenador del gasto informa que no tienen deudas de difícil recaudo; pero al revisar el catálogo de cuentas presentan deudas de difícil recaudo cuenta 147500 por valor de \$ 11.803.872 miles. El reporte del ordenador del gasto por concepto de demandas en contra de la entidad, provisión y créditos judiciales no coincide con lo registrado en el catálogo en las Cuentas 912000, 271005 y 2460. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No reporta el nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. No han implementado el Plan de Gestión Ambiental a su interior. Bajo porcentaje de cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento. Las siguientes 	<p>de \$688.511 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los saldos reflejados en Demandas en Contra y Créditos Judiciales, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. A 31-12-10, la entidad no diseñó e implementó, el Plan de Gestión Ambiental. Presenta un Cumplimiento del 66% y un Avance del 73,33% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de Transformación y Democracia estaban implementadas en un 91% y 50% respectivamente, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10.

390				391			
		fases de la estrategia de Gobierno en Línea no están implementadas al 100%: interacción 86% y transacción 42%.				<ul style="list-style-type: none"> miles. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. La fase transacción de la estrategia de Gobierno en Línea estaba implementada en el 94%. 	Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%.
303	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta baja Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento (69.3%). No informan el porcentaje total de ejecución del Rezago Presupuestal. Presenta Avance para Viáticos y Gastos de Viaje sin Legalizar. Presenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados. El saldo reportado por el ordenador del gasto por concepto de cuentas por cobrar de difícil recaudo no coincide con el saldo reportado en el catálogo de cuentas cuenta 147500. El ordenador del gasto reporta demandas en contra de la entidad por valor de \$ 6.655.000.747 miles y en el catálogo de cuentas presentan saldo distinto en la cuenta 912000 por valor de \$ 6.651.837.366 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento 2010, se ejecutó en el 89,82%. El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 89,30%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 84,50% a 31-12-10. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$340.778 miles. Los saldos reflejados en Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Avance del 54,98%, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la 	304	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Propiedades Planta y Equipos no Explotados. No cuentan con los respectivos títulos de propiedad de los terrenos donde se encuentra la sede central y la facultad de medicina. Presenta Deudas de Difícil Recaudo. La información contable no se encuentra en línea con los sistemas de información. La información se maneja en forma manual. No enviaron el porcentaje avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Las siguientes fases de la estrategia de Gobierno en Línea no estaban implementadas al 100%: información 99% y transacción 	<ul style="list-style-type: none"> La falta de integración en los flujos de información generados por las distintas áreas, causa limitaciones en el proceso contable. Presenta la Cuenta Propiedades, Planta y Equipos no Explotados, por valor de \$4.675.00 miles. Los saldos reflejados en Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y Demandas en Contra, presentan valores diferentes entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en el Catálogo de Cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 69% y un Avance del 38% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la
392				393			
		96%.	Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. <ul style="list-style-type: none"> La entidad no envió el informe, sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2010. 			<ul style="list-style-type: none"> Presenta Pérdida del año (\$3.006.055) miles. Presenta Pérdida Neta por Acción (\$6.278) pesos. Presenta Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente de Efectivo (\$2.479.412) miles. Presenta Gastos de Viaje sin legalizar al cierre de la vigencia. Presenta Terrenos Pendientes de Legalizar. Presenta Inversiones Patrimoniales en entidades Controladas del Exterior en proceso de liquidación. Presenta una demanda interpuesta por Bionergy S.A, por el mayor valor pagado en la adquisición de la compañía en el exterior los Arces Group sta. No cuenta con Sistema de Costo. No tiene constituido el comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. No ha diseñado e Implementado el Plan de Gestión Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> (\$4.242.777) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida antes de la Provisión para Impuesto de Renta, por valor de (\$3.232.744) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida Neta por Acción, por valor de (\$3.997) pesos. Presenta Inversiones Patrimoniales, en compañías Panameñas en proceso de liquidación, por valor de \$10.576.824 miles. La Cuenta Intangibles, presenta un valor de \$2.080.646 miles. Bioenergy S.A. interpuso denuncia penal contra la compañía en el exterior Los Arces Group, originada en la diferencia entre las hectáreas prometidas en la venta y las mediciones reales del terreno La Conquista. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. La entidad no remitió el Catálogo de Cuentas, conforme a las normas que establece la Contaduría General de la Nación.
305	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> Presentan Déficit del Ejercicio (\$11.591) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdida del Periodo, por valor de (\$378.099) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional, por valor de (\$457.659) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida antes de la Provisión para Impuesto de Renta, por valor de (\$376.050) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida Neta por Acción, por valor de (\$625) pesos. A 31-12-10, presenta Disminución Neta de Efectivo, por valor de (\$1.438) miles. La entidad no remitió el Catálogo de Cuentas, conforme a las normas que establece la Contaduría General de la Nación. 	306	BIONERGY S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Pérdida Bruta (\$140.432) miles. Presenta Pérdida Operacional (\$3.137.463) miles. Presenta Pérdida Antes de la Provisión para Impuesto de Renta (\$2.827.052) miles. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdida del Año, por valor de (\$3.463.482) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida Bruta, por valor de (\$218.468) miles. A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional, por valor de
				307	CORPORACION DE LA INDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Cuentas por Cobrar con 	<ul style="list-style-type: none"> La información se procesó en el aplicativo

394		395	
<p>AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. CIAC.</p>	<p>edad superior a 360 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> No cuenta con Sistema de Costos. Utilización de la Subcuenta otros-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. No existe integración total en los flujos de información generados por las diferentes áreas de la empresa. Presenta calificación 2.89 Deficiente en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>contable Aurora, el cual no brinda la celeridad y agilidad en el procesamiento de la información, para cumplir con las exigencias, generando desgaste significativo del equipo de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Corporación no cuenta con un Sistema de Costos que permita cuantificar los mismos, de manera precisa y oportuna. A 31-12-10, presenta Cuentas de Orden Deudoras, por valor de \$3.493.760 miles, que fueron castigadas en su totalidad. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Cumplimiento del 95,96% y un Avance del 76,88% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. La fase de Transformación estaba implementada en un 71%, de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10. 	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron la Certificación sobre los Estados Financieros. Presenta Déficit del Ejercicio (\$130.619.368) miles. Presenta Pérdida Operacional (\$95.733.225) miles. Presenta Disminución en el Capital de Trabajo (\$558.784.716) miles. Manuales de Funciones y Procedimientos e Indicadores de Gestión se encuentran en proceso de elaboración. El programa de Gestión Documental se estaba implementando. No han implementado el Plan de Gestión Ambiental al interior de la entidad. La estrategia de Gobierno en Línea estaba en proceso de implementación. <p>A 31-12-10, presenta Pérdida Operacional, por valor de (\$293.904.574) miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las cifras reportadas en el cuadro Demandas en Contra, no pudieron ser comparadas con el Catálogo de Cuentas, ya que no fue enviado por la entidad. La utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva, no pudo ser verificada, ya que la entidad no envió el Catálogo de Cuentas. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-10, y no envió el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
<p>308 REFINERIA DE CARTAGENA S.A. – REFCICAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos. 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdida Neta del Ejercicio, por valor de (\$302.422.113) miles. 	<p>309 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS-IPSE.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Funcionamiento se ejecutó en el 82%. A 31-12-09 no informan el porcentaje de ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31-
396		397	
<p>12-08.</p> <ul style="list-style-type: none"> No enviaron el Catálogo General de Cuentas. Presentan Déficit del Ejercicio (\$41.667.027) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$60.574.767) miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<ul style="list-style-type: none"> No enviaron el Catálogo General de Cuentas. Presentan Déficit del Ejercicio (\$41.667.027) miles. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$60.574.767) miles. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No informan el avance en cada una de las fases en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. 	<p>10.</p> <ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Déficit del Ejercicio, por valor de (\$5.364.772) miles. A 31-12-10, presenta Patrimoniales, por valor de (\$6.973.029) miles. La entidad informa que el Inventario de los bienes en bodega, se realizó en forma selectiva durante la vigencia 2010. A 31-12-10, presenta la Cuenta 1475 Deudas de Difícil Cobro, que por su antigüedad y morosidad ha sido reclasificada, por valor de \$35.773.600 miles. No se pudo realizar el análisis de las cifras reportadas en el cuadro Demandas en Contra, porque la entidad no envió el Catálogo de Cuentas. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Presenta un Avance del 77%, de los Planes de Mejoramiento, pero en el cuadro final presentado a la Contraloría General de la Nación, difiere el porcentaje, pues registran que el Avance es de 51,31%. La fase de Democracia, estaba implementada en un 63%, de la Estrategia 	<p>de Gobierno en Línea a 31-12-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no remitió el Catálogo General de Cuentas, ni la Certificación de los Estados Financieros, debidamente firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador, de acuerdo a lo exigido por la Contaduría General de la Nación. <p>310 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 74,30%. No informan el porcentaje de ejecución a 31-12-09 del total del Rezago Presupuestal Constituido a 31-12-08. De acuerdo con el dictamen del revisor fiscal de Corpoamazonia cuenta con 40 procesos judiciales que puede afectar su patrimonio. La entidad presenta saldos por depurar en las cuentas bancarias. El Sistema de Gestión de Calidad no estaba certificado a 31-12-09. No informan porcentajes de avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.

398				399			
311	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA SUPERSOLIDARIA.	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 81.54%. En las Conciliaciones Bancarias presentan saldos pendientes de depurar y/o conciliar. Presenta Saldos pendientes por recaudar por concepto de tasa de contribución. Presenta Deudas de Difícil Recaudado, el saldo reportado por el ordenador del gasto es distinto a lo reportado en el catálogo general de cuentas en la cuenta 147500. Los saldos reportados por el ordenador del gasto de las cuentas 912000 – Responsabilidades – Contingentes – Litigios y Demandas, y la cuenta 2460 – Créditos Judiciales son distintos a lo reportado en el catálogo general de cuentas. Utilización de la Subcuenta Otros-000090; saldos que superan el 5% del monto total de la cuenta principal. 	<p>deben estar implementadas al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 86,80%. Presenta Recaudos por Clasificar por valor de \$13,5 millones de pesos; pendientes de identificar por parte del banco. Presenta Ingresos no Tributarios. La Cartera se origina por efecto de la mora y/o cancelación de la Tasa de Contribución, por valor de \$1.089,4 millones. Diferencia en el número de Demandas sin Cuantía, entre lo reportado por el Ordenador del Gasto y lo registrado en otra parte del Informe. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. No se cuenta con el personal de planta suficiente, para desempeñar las labores de conciliación y registro contable. El Modelo Estándar de Control Interno – MECI - presenta dificultades. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. 				
312	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA CORPOICA.			<ul style="list-style-type: none"> Informan que tienen personal de planta insuficiente en el área contable. No enviaron información sobre la Evaluación de Control Interno Contable. La fase de transacción de la estrategia de Gobierno en Línea estaba implementada en el 88%. 			
				<ul style="list-style-type: none"> No enviaron la Certificación sobre los Estados Financieros. Presentan Déficit Operacional (\$8.631.315) miles. Presenta Déficit del Ejercicio (\$1.868.690) miles. Presentan Capital de Trabajo Negativo (\$1.823.692) miles. Presentan Deudas de Difícil Cobro. El ordenador del gasto presenta provisión para demandas en contra por valor de \$ 362.000 miles e informa que no tiene créditos judiciales por pagar por fallos en contra, pero en el catálogo general de cuentas presentan saldos distintos así: En la cuenta 271005 \$ 0 miles y en la 	<ul style="list-style-type: none"> A 31-12-10, presenta Pérdidas de Ejercicios Anteriores, por valor de (\$31.125.675) miles. A 31-12-10, presentan Déficit Operacional, por valor de (\$779.928) miles. Presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado, por valor de \$804.558 miles, con una antigüedad de más de 360 días. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. Presenta un Cumplimiento del 89,84% y un Avance del 31,25% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. 		
400				401			
		<p>cuenta 2460 \$ 361.778 miles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Pendiente por legalizar los Avances entregados a funcionarios. Presenta el 2% de las licencias Office Profesional sin legalizar. El texto enviado del informe sobre el Sistema de Control Interno Contable no es legible. La fase Información de la estrategia de Gobierno en Línea estaba implementada en el 94%. 					
313	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA.	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión se ejecutó en el 89.7%. A 31-12-09 presenta Ejecución del Rezago Presupuestal constituido a 31-12-08 del 62.50%. No enviaron las Certificaciones expedidas por el SICE referente al Registro del Plan de Compras y de los contratos suscritos. Presenta Variaciones Patrimoniales Negativas (\$69.402) miles. Presenta Pérdida del Ejercicio (\$496.246) miles. No enviaron el 	<ul style="list-style-type: none"> El Presupuesto de Inversión 2010, se ejecutó en el 77%. El Rezago Presupuestal constituido a 31-12-09, se ejecutó en el 69% a 31-12-10. A 31-12-10, la entidad no cuenta con el Manual de Procedimientos, para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna. A 31-12-10, presenta Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudado. A 31-12-10, presenta Demandas en Contra de la Entidad. A 31-12-10, no están 	<p>Catálogo General de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> No envían la Certificación de los Estados Financieros. Presenta Deudas de Difícil Cobro. No tienen actualizado el dato de las demandas a 31-12-09 en la oficina jurídica. No envían diligenciado el cuadro sobre las demandas en contra de la entidad. El avance en la implementación del MECI es del 25%. No enviaron las debilidades de cada subsistema. El avance en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad es del 23%. El Plan de Mejoramiento suscrito con la contraloría presenta cumplimiento del 64% y avance del 74%. No informan el porcentaje de avance de cada una de las fases de la estrategia de Gobierno en Línea, e igualmente no informan si lo tienen implementado. 	<p>actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los Manuales de Funciones y Procedimientos e Indicadores de Gestión, se aplica la Ley 964 de 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyo a la oficina de Contabilidad, ya que solo está conformada por un funcionario, que está encargado de la Contabilidad y Presupuesto a la vez. Presenta debilidades en la implementación de la Ley 594 de 2000 Organización y Manejo de los Archivos. El Sistema de Control Interno Contable, presenta debilidades. Reportan un 81,77% de nivel de Avance, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. A 31-12-10, la entidad no tiene el Certificado de Gestión de Calidad, bajo la Norma Técnica NTCCGP 1000:2009. Presenta un Cumplimiento y un Avance del 61,90% respectivamente, de los Planes de Mejoramiento. Las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea a 31-12-10, deben estar implementadas al 100%. La Corporación no 		

402				403						
			<p>envió la siguiente información correspondiente a la vigencia fiscal 2010: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental; Estado de Cambios en el Patrimonio; Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos, Notas Explicativas a los Estados Financieros, y la Certificación donde consta que las cifras reflejadas en los Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, debidamente firmada por el Ordenador del Gasto y el Contador.</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas, en medio magnético (CD). 				<p>de cartera se realiza de manera manual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Propiedad planta y equipo: No ha terminado proceso de levantamiento de inventarios desde octubre 2007. No dio cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (manejo y organización de archivos). Sistema de gestión de calidad no se encuentra certificado. La entidad no ha diseñado ni implementado plan de gestión ambiental. No ha implementado la estrategia de gobierno en línea. La entidad no envió la siguiente información: Total deudas de difícil recaudo, evaluación del sistema de control interno contable, estado del MECI y cumplimiento de planes de mejoramiento). 			<ul style="list-style-type: none"> La entidad no envió la información solicitada por la Comisión en su respectivo formato para deudores y demandas en contra. Utilización de la Subcuenta Otros – 000090 por encima del 5% del saldo de la cuenta principal respectiva. El software utilizado no maneja administración de cartera, cuentas por pagar y de igual manera no se cuenta con el módulo de almacén, inventarios y contratación. La entidad no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley de archivos. El plan de mejoramiento presenta avance y cumplimiento del 65%. La entidad no informa el avance en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. A 31 de diciembre de 2010, esta estrategia debe estar implementada en el 100%. El Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental no fue presentado de forma comparativa como lo establecen las Normas de Contabilidad. El Estado de Cambios en el Patrimonio no corresponde, la
314	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA – TELEISLAS.	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos presupuestales se manejaron de forma manual. No presentaron los estados financieros de acuerdo a las normas de contabilidad. No enviaron la certificación sobre los estados financieros. El software adquirido no cuenta con módulo de almacén, inventario y contratación. La administración 	<ul style="list-style-type: none"> El saldo correspondiente al patrimonio presentado en el balance general es diferente al reportado en el catálogo de cuentas. La cuenta servicios de comunicaciones presenta dudas en su saldo. La cuenta proyectos de inversión está en proceso de depuración. El proceso presupuestal se realiza en forma manual. El último inventario de bienes se realizó en el 2008. 							
404				405						
			<p>Entidad presenta con este nombre un listado con la Variación porcentual de cada una de las cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Catálogo de Cuentas no se encuentra identificado con el nombre de la Entidad ni está debidamente firmado. No remitió la Certificación de los Estados Financieros según las Normas de Contabilidad. No enviaron los siguientes informes: Evaluación del Control Interno Contable fue enviado incompleto, y no informan la calificación obtenida, la Evaluación e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI al 31 de diciembre de 2010, el Informe sobre la Evaluación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad. No dieron respuesta a las siguientes preguntas: ¿De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno? 				<p>¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.</p> <p>Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fé con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.</p> <p>¿De Acuerdo con el Artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.</p>			

1

RESULTADOS:

Que cumplidas las evaluaciones pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas considera procedente recomendar **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Consolidado de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2010, con base en la información obtenida por esta Célula Congresional de un total de 314 entidades, fondos y/o patrimonios autónomos del Estado; de los informes presentados por el Gobierno Nacional (Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional y el informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno Contable de las Entidades del Sector Público a 31 de diciembre de 2010 elaborados por la Contaduría General de la Nación) y por la señora Contralora General de la República (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Situación de la Deuda Pública, informe de Auditoría del Balance General de la Nación, concepto sobre el Sistema de Control Interno y las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral para las entidades que obtuvieron dictamen con Abstención o Negación de Opinión y Entidades que obtuvieron dictamen con Salvedad pero que no se les Feneció la Cuenta Fiscal); que permitieron establecer que en términos generales persisten observaciones que afectan la Razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, cuestión ésta que se somete a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, razones por las cuales:

La Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Proponer a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2010 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en el texto de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proponer a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes **NO FENECER** el Balance General la Nación a 31 de diciembre de 2010 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en el texto de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aprobada la presente Resolución por la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, allegar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia fiscal 2010, a la Comisión de Investigación y Acusación de la Honorable Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con el inciso segundo, parágrafo único del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992.

2

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2010, para su conocimiento y lo de su competencia al Señor Presidente de la República, a los Señores Ministros de despacho, a la Señora Contralora General de la República, al Señor Auditor General de la República, al Señor Procurador General de la Nación, a la Señora Fiscal General de la Nación, al Señor Contador General de la Nación y a la Señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública.

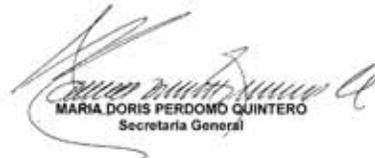
Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Noviembre de dos mil once (2011).

Presentado a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Comisión Legal de Cuentas.


LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ
Presidente


MARIO SUÁREZ FLOREZ
Vicepresidente


MARÍA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaría General

